Memoria de la Misión Permanente de República Dominicana ante las agencias de Naciones Unidas con sede en Roma del 1 de enero al 16 de noviembre de 2020

Introducción
Resumen ejecutivo 1-4
Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) 5-41
Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) 42-61
Programa Mundial de Alimentos (PMA) 62-92
Reunión conjunta de los órganos rectores de FAO, FIDA y PMA 93
Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) 94-104

Introducción

El presente documento (y sus anexos) se presenta en cumplimiento de instrucciones impartidas por el Viceministerio de Política Exterior Multilateral en fecha 28 de octubre de 2020, relativas a "la remisión de la memoria de su Misión correspondiente al año 2020, incluyendo las ejecutorias desde el 1 de enero hasta el 16 de noviembre de 2020, y destacando las acciones realizadas a partir del 16 de agosto. Las mismas deben indicar el impacto positivo de su área en la ciudadanía, el aporte al logro de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los ODS".

En consecuencia, el suscrito cumple con presentar un estado exhaustivo de las labores que la Misión tiene bajo su responsabilidad, actualizadas al 16 de noviembre de 2020; constan todas las ejecutorias desarrolladas durante el año en curso y las acciones desplegadas en los tres meses transcurridos desde el 16 de agosto, así como los logros obtenidos para el país en el desempeño de nuestras funciones.

Se subraya que, a la luz del mandato de las agencias de Naciones Unidas con sede en Roma —que incluye aportar cooperación técnica para impulsar el desarrollo sostenible y sustentable, apoyar las prioridades gubernamentales en el marco del logro de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y coadyuvar al cumplimiento de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030— y visto el posicionamiento que la Misión ha alcanzado, el presente documento es un compendio de impactos positivos para beneficio de nuestros ciudadanos.

Resumen ejecutivo

1. **Durante el año en curso, la Misión Permanente de República Dominicana continúa posicionada entre las más activas, eficaces e influyentes de todas las representaciones ante las agencias de Naciones Unidas especializadas en alimentación, agricultura y desarrollo rural, y para luchar contra el hambre, la malnutrición y la pobreza**. Esta afirmación es acreditada por los logros concretos que figuran a lo largo del presente documento (ver los puntos 3, 7-10, 15, 16, 18-20, 24-29, 32, 35, 37-39, 44, 45, 49, 50, 64, 93 y 95-97, entre otros), por el testimonio de los máximos responsables de los tres organismos internacionales con sede en Roma (ver el punto 2) y, sobre todo, por la pertenencia del país a los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA, así como del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (punto 3).

2. Los reportes más recientes sobre el dinamismo, eficacia e influencia de la Misión Permanente fueron formulados por el entonces Director General de la FAO José Graziano da Silva, el Presidente del FIDA Gilbert Houngbo y el Director Ejecutivo del PMA David Beasley al Presidente Danilo Medina el 14 de febrero de 2019 durante su más reciente visita a Roma. Reportes similares constan en las memorias de la Misión remitidas a la Cancillería en años anteriores.[1]

3. **La Misión Permanente ocupa una posición privilegiada de protagonismo, autoridad y prestigio ante las agencias de Naciones Unidas con sede en Roma debido a que República Dominicana es uno de los catorce países[2] que han logrado asiento de forma simultánea en los órganos ejecutivos de cada una de las tres entidades**. Otros veinte (incluyendo Egipto, España, Francia, México, Noruega o Rusia) tienen curul en dos; treinta y nueve (entre ellos Cuba, Italia, Nigeria, Pakistán, Sudáfrica o Suiza) en uno; los otros 120 Estados miembros carecen de titularidad en los órganos ejecutivos de la FAO, el FIDA o el PMA, donde participan como observadores. **Al tomar en cuenta la Mesa Ejecutiva del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, solo tres países del mundo pertenecen a los cuatro principales órganos ejecutivos del sistema internacional con sede en Roma: Brasil, Estados Unidos y República Dominicana**.

---

[1] De las memorias de 2018: "La Misión Permanente se encuentra entre las más activas e influyentes de todas las representaciones ante los organismos con sede en Roma, según reportó el Director General de la FAO José Graziano da Silva a la Vicepresidenta Margarita Cedeño de Fernández y al entonces Ministro de Agricultura Ángel Estévez el 5 de marzo de 2018 en Montego Bay, Jamaica, así como el Presidente del FIDA Gilbert Houngbo lo expresó al Director General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) Antonio Vargas Hernández el 12 de septiembre de 2018 en Roma. El Presidente Danilo Medina recibió igual mensaje del Director General de la FAO José Graziano da Silva en el marco de la Cumbre de la CELAC, el 25 de enero de 2017 en Punta Cana, así como del Presidente del FIDA Gilbert Houngbo en una audiencia que el Presidente Medina le concedió el 10 de noviembre de 2017 en el despacho presidencial; el Presidente Houngbo transmitió el mismo mensaje al Canciller Miguel Vargas en la tarde de ese día en su residencia".

[2] Junto a Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, Japón, Kuwait y Reino Unido.

4. **Las funciones de gobernanza multilateral de la Misión Permanente incluyen <u>proponer, impulsar y defender los componentes de la Estrategia Nacional de Desarrollo, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las demás prioridades gubernamentales</u>**[3] en el ámbito de competencia de las tres agencias, acciones que **constituyen la mitad de un círculo virtuoso que se completa con el volumen y la calidad de la cooperación técnica que la FAO[4], el FIDA[5] y el PMA[6] aportan para el desarrollo sostenible y sustentable de la nación dominicana**. Detalles de la participación de la Misión Permanente en esos organismos internacionales y en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, donde el país también ocupa una posición de máximo prestigio al haberlo presidido y formar parte de su Mesa Ejecutiva, así como la cooperación que el país recibe de ellos[7], se exponen en los puntos subsiguientes.

<u>Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</u>

5. **Descripción**. La FAO es la agencia especializada del sistema internacional para apoyar a los Estados miembros de Naciones Unidas en sus esfuerzos para erradicar el hambre y todas las formas de malnutrición en el marco de una producción agroalimentaria

---

[3] La participación desplegada surge de necesidades tramitadas desde instituciones nacionales a partir de iniciativas de la Presidencia y Vicepresidencia de la República (esta última como oficina coordinadora del Gabinete Social), del Despacho de la Primera Dama y, en sentido particular y general, de los Ministerios de Agricultura; de Economía, Planificación & Desarrollo; de Medio Ambiente & Recursos Naturales; y de Salud Pública, así como de otras entidades autónomas y descentralizadas sobre temas técnicos específicos.

[4] **<u>El Representante de la FAO en el país Rodrigo Castañeda ha informado al Canciller Roberto Álvarez y al Viceministro de Política Exterior Multilateral Rubén Silié sobre estos elementos</u>**. Ver el punto 40.

[5] DIGECOOM reportó una ejecución presupuestaria de 259 millones de pesos, equivalentes a unos 4.4 millones de dólares, para la implementación del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PRORRURAL) Centro y Este en 2019, a la espera del inicio del PRORRURAL Inclusivo y Resiliente por un monto de diez millones de dólares (unos 586 millones de pesos). Ver el punto 60.

[6] El PMA aprobó proyectos de cooperación técnica bajo el Plan Estratégico para el país hasta 2023 por un monto de 28,036,365 dólares (unos 1,644 millones de pesos). Ver el punto 91.

[7] De las memorias de noviembre de 2019 a mayo de 2020: "El nivel y la calidad de participación que la Misión Permanente viene sosteniendo reporta logros en las tres agencias, tanto en la definición de objetivos estratégicos de aplicación general, como en el diseño e implementación de programas que redundan en beneficios para el país, pues se traducen en una mayor y mejor atención a las solicitudes de proyectos de cooperación, tal como fue detallado por el Embajador Arvelo al Ministro de Relaciones Exteriores durante la reunión virtual del jueves 16 de abril de 2020. En esa oportunidad, el Canciller fue informado de que la respuesta positiva y a tiempo por parte de las tres agencias a nuestras peticiones de cooperación técnica tiene un impacto directo en la expansión de las capacidades nacionales para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional, así como en la continua mejora de la calidad de vida de los beneficiarios, con especial énfasis en los pequeños y medianos productores agroalimentarios en las zonas rurales y periurbanas."

sostenible y sustentable; la FAO refleja las estructuras, funciones y objetivos de los Ministerios de Agricultura de todo el mundo, incluida nuestra estructura institucional.

6. **Participación**. La Misión Permanente participa de modo dinámico en todos los órganos de la FAO (ver los puntos 7-23), así como en un amplio abanico de órganos complementarios y suplementarios (24-32), en coaliciones *ad hoc* para promover áreas específicas de acción conjunta (33-36) y en asambleas regionales de coordinación (37-39), siendo reconocida tanto por su presencia constante[8] como por sus contribuciones concretas y oportunas a los debates multilaterales, donde el liderazgo dominicano resulta determinante para la negociación y consecución de acuerdos internacionales sobre las estrategias globales, regionales y nacionales hacia el desarrollo integral, y la erradicación de la pobreza, del hambre y de todas las formas de malnutrición (ver la cooperación que el país recibe de la FAO en el punto 40 y las contribuciones que el país aporta en el 41).

7. **Conferencia General**. Es el máximo órgano rector de la Organización, al cual pertenecen todos los Estados miembros; se reúne de modo ordinario cada dos años al nivel de Ministros de Agricultura, con la posibilidad de realizar convocatorias extraordinarias. Los acuerdos alcanzados en todos los demás órganos institucionales de la FAO convergen en la Conferencia General, que delega funciones en el Consejo Ejecutivo. **El Embajador Mario Arvelo fue Presidente de la Comisión de Finanzas, Presupuesto y Reforma del 34º período de sesiones de la Conferencia General**. Durante la más reciente sesión, del 22 al 29 de junio de 2019, el Ministro de Agricultura Osmar Benítez encabezó la delegación nacional (ver el informe de la 41º Conferencia General en el anexo 1). El 42º período de sesiones será celebrado del 12 al 16 de julio de 2021, hacia el cual todos los órganos subsidiarios indicados en los próximos puntos están trabajando.

8. **Consejo Ejecutivo**. Es el órgano que ejecuta las decisiones de la Conferencia General y ejerce la gobernanza multilateral de la FAO en los períodos bienales entre cada sesión de la Conferencia; recibe informes provenientes de cuatro comités técnicos (ver los puntos 9-14), tres comités institucionales y una reunión conjunta de dos de ellos (15-18), y de otros órganos, incluyendo el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (94-104). El Consejo, que se reúne al menos dos veces al año, examina la situación mundial de la alimentación, la agricultura y cuestiones conexas, gestiona y supervisa las actividades normativas y operacionales de la Organización, incluyendo la formulación y ejecución el programa bienal de labores y presupuesto, así como todas las cuestiones administrativas, financieras y legales. **La elección de República Dominicana al Consejo de la FAO, la primera vez que el país accede a este órgano, tuvo lugar durante la gestión del Embajador Arvelo** en el marco de la 41º Conferencia General y abarca un período de dos años, hasta el 30 de junio de 2021 (ver el punto 41 y su nota, *infra* 14). El más reciente período de sesiones fue el 164º (ver el informe en el anexo 2), celebrado del 6 al 10 de julio de 2020; la 165ª sesión tendrá lugar del 30 de noviembre al 4 de

[8] En cada año calendario la Misión Permanente participa de modo activo en unas 700 a 800 actividades de trabajo, incluyendo sesiones de órganos rectores, reuniones, consultas, conversatorios, diálogos, paneles, presentaciones, seminarios y demás encuentros formales y oficiosos convocados por la FAO.

diciembre de 2020, hacia el cual todos los comités indicados en los próximos puntos vienen trabajando desde el mes de julio.

9. **Comité de Agricultura**. Es el órgano que examina los problemas agrícolas, pecuarios y nutricionales globales, con miras a impulsar la acción concertada de los Estados miembros; se celebra cada dos años, con labores constantes entre sesiones. **El Embajador Arvelo fue Presidente del Comité en el bienio 2012-14 y de su Mesa Ejecutiva durante ese período. El entonces Presidente Medina pronunció el discurso central en la ceremonia inaugural del 24º período de sesiones**. La más reciente sesión fue la 27ª (ver el informe en el anexo 3), celebrada del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2020, donde se creó un Subcomité de Ganadería cuya primera sesión tendrá lugar durante el primer trimestre de 2022. La 28ª sesión se celebrará en fechas por determinar en 2022.

10. **Comité Forestal**. Es el órgano que examina los problemas forestales de carácter internacional, con miras a impulsar la acción concertada de los Estados miembros, incluyendo la contribución de las zonas boscosas a la seguridad alimentaria y nutricional; se celebra cada dos años, con labores constantes entre sesiones. **El Embajador Arvelo pronunció el discurso central en la jornada inaugural** de la 24ª sesión. El más reciente período de sesiones fue el 25º (ver el informe en el anexo 4), celebrado del 5 al 9 de octubre de 2020.

11. **Comité de Problemas de Productos Básicos**. Es el órgano que examina los problemas de carácter internacional que afecten a la producción, distribución, comercio y consumo de los productos básicos; se celebra cada dos años, con labores constantes entre sesiones. La más reciente sesión fue la 72ª (ver el informe en el anexo 5), celebrada del 26 al 28 de septiembre de 2018; la 73ª, diferida por la pandemia, tendrá lugar del 10 al 12 de marzo de 2021.

12. **Comité de Pesca**. Es el órgano que examina los problemas pesqueros globales, con miras a impulsar la acción concertada de los Estados miembros; se celebra cada dos años, con labores constantes entre sesiones. El más reciente período de sesiones fue el 33º (ver el informe en el anexo 6), celebrado del 9 al 13 de julio de 2018; la 34ª sesión, prevista para el pasado mes de julio, fue aplazada por la pandemia y tendrá lugar del 1 al 5 de febrero de 2021. El 16 de julio de 2020 se convocó un diálogo de expertos internacionales titulado "Desbloqueando el potencial de las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura en África, el Caribe y el Pacífico", donde hubo una presentación sobre los avances registrados en nuestro país en este ámbito. El Comité involucra dos Subcomités (ver los puntos subsiguientes) y se ha planteado la creación de un tercer Subcomité para tratar temas de Ordenación Pesquera, cuya consideración será debatida en el 35º período de sesiones en 2022.

13. **Subcomité de Acuicultura**. Instituido como foro para consultas y debates sobre asuntos técnicos y de política relacionados con la producción acuícola, con el mandato de reportar sus recomendaciones al Comité de Pesca. Su más reciente reunión, la 10ª (ver el informe en el anexo 7), se celebró del 23 al 27 de agosto de 2019 en Trondheim, Noruega; la 11ª sesión tendría lugar en México en 2021 en fechas a determinar. Debido a la pandemia, la Conferencia Global sobre la Acuicultura 2020 ha sido pospuesta y tendrá lugar del 22 al 27 de septiembre de 2021 en Shanghái, China.

14. **Subcomité de Comercio Pesquero**. Es un foro para consultas y debates sobre aspectos técnicos y económicos del comercio internacional de productos pesqueros, incluidos los aspectos pertinentes a la producción y el consumo, que reporta recomendaciones al Comité de Pesca. Su más reciente reunión, la 17ª (ver el informe en el anexo 8), tuvo lugar los días 25 al 29 de noviembre de 2019 en Vigo, España; la 18ª sesión será celebrada en lugar y fechas a determinar.

15. **Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos**. Es el órgano que estudia los temas concretos de carácter constitucional y jurídico relativos al marco legal de la FAO, así como los asuntos que se deriven de las convenciones y acuerdos multilaterales suscritos por los Estados miembros o por la Organización; se celebra al menos dos veces al año, con labores constantes entre sesiones. **República Dominicana fue miembro de la Mesa Ejecutiva del Comité en el bienio 2015-17, en las personas del Consejero Rawell Arbaje (el primer año) y de la Primera secretaria María Laureano (el segundo año)** en representación del GRULAC. El más reciente período de sesiones fue el 111º (ver el informe en el anexo 9), celebrado del 26 al 28 de octubre de 2020; la 112ª sesión tendrá lugar del 8 al 10 de marzo de 2021.

16. **Comité del Programa**. Es el órgano de evaluación programática que estudia, examina y formula opiniones de consenso sobre el desarrollo y ejecución de las actividades comprendidas en el programa de campo de la FAO, en estrecho contacto con la Oficina de Evaluación y la Inspectoría General; se celebra al menos dos veces al año, con labores constantes entre sesiones. **El Embajador Arvelo fue Presidente del Comité durante el 96º período de sesiones** (convirtiéndose en el primer y hasta ahora en el único representante de un país en desarrollo en desempeñar la presidencia de este órgano), y **Vicepresidente en las sesiones 91ª a la 95ª, 97ª y 98ª**, desempeñándose como **miembro titular en representación del GRULAC**; además, el Embajador Arvelo fue el vocero de un movimiento hacia la inclusión y la transparencia que llevó a la modificación de los estatutos de este órgano para que delegados de todos los Estados miembros de la FAO pudiesen participar como observadores de las sesiones, que hasta entonces tenían lugar a puerta cerrada, al igual que las sesiones de la Reunión conjunta con el Comité de Finanzas (ver el punto 18). El más reciente período de sesiones fue el 129º (ver el informe en el anexo 10), celebrado del 9 al 12 de noviembre de 2020; la 130ª sesión tendrá lugar del 22 al 26 de marzo de 2021.

17. **Comité de Finanzas**. Es el órgano de control financiero que estudia, examina y formula opiniones de consenso como auxiliar del Consejo en la fiscalización de la administración financiera de la Organización; se celebra tres o cuatro veces al año, con labores constantes entre sesiones formales. En cuanto a las más recientes sesiones del Comité, las modificaciones al calendario de reuniones a consecuencia de la pandemia generaron confusión, al presentarse discrepancias entre los números asignados a dichas sesiones, visto que al menos una vez al año este órgano asume las funciones de Comité de Finanzas del Programa Mundial de Alimentos, donde no existe una entidad similar. La 182ª sesión (ver el informe en el anexo 11) fue celebrada del 29 al 30 de octubre para tratar temas del PMA, mientras la 183ª (anexo 12), trató temas ordinarios de la FAO, desarrollándose de modo virtual del 9 al 13 de noviembre de 2020. La 184ª sesión tendrá lugar del 22 al 26 de marzo de 2021.

18. **Reunión conjunta de los Comités del Programa y Finanzas**. Es una reunión especial donde ambos comités, que son convocados de modo simultáneo dos veces al año, abordan temas donde determinadas cuestiones de evaluación y finanzas requieren tratamiento conjunto. La más reciente reunión (ver el informe en el anexo 13) aglutinó al 129º período de sesiones del Comité del Programa y la 183ª sesión del Comité de Finanzas, teniendo lugar los días 9 y 13 de noviembre de 2020. **República Dominicana participó como miembro titular de las reuniones conjuntas en los bienios 2003-05 y 2005-07**. La próxima reunión conjunta acoplará el 130º período de sesiones del Comité del Programa y la 184ª sesión del Comité de Finanzas, los días 22 y 26 de marzo de 2021.

19. **Comité de Apelaciones de la FAO y el PMA**. Es el órgano multidisciplinario e interinstitucional presidido por un Embajador, integrado por funcionarios designados tanto por el Director General de la FAO y el Director Ejecutivo del PMA, como por las asociaciones de funcionarios de ambas instituciones, que examina en segundo grado las apelaciones formuladas por el personal de las dos agencias al ser separados de estas por faltas graves en el desempeño de sus funciones. **El Embajador Arvelo es Primer Presidente Adjunto del Comité desde su elección por el Consejo Ejecutivo de la FAO en 2014**. El Comité se reúne en cámara de consejo a medida que los expedientes alcanzan madurez procedimental, y los informes resultantes son de distribución reservada para garantizar la privacidad de los apelantes.

20. **Conferencia Regional para América Latina y el Caribe**. Es el cónclave que reúne a los Ministros de Agricultura y de Desarrollo Rural de la región, donde dichos portafolios trazan los lineamientos estratégicos de la labor que la FAO desplegará a nivel regional durante los ciclos bienales del programa de trabajo de la Organización. **El Embajador Arvelo fue Vicepresidente de la Conferencia Regional** en dos ocasiones: [1] en 2008-10 (siendo elegido en la 30ª sesión en Brasilia y concluyendo su mandato en la 31ª sesión en Ciudad de Panamá), y [2] en 2012-14 (elegido en la 32ª sesión en Buenos Aires, **desempeñando además la responsabilidad de Presidente interino** hasta la 33ª sesión en Santiago de Chile). También, fue el **moderador del Debate Principal de Alto Nivel de la 35ª sesión** celebrada en Montego Bay, Jamaica en 2018. La 36ª sesión, prevista para abril de 2020 y pospuesta por la pandemia, tuvo lugar de modo virtual del 19 al 21 de octubre (ver el borrador de informe en el anexo 14). El Ministro de Agricultura Limber Cruz fue Jefe de Delegación; en la lista de participantes por parte de nuestro país figuran el Canciller Álvarez y el Viceministro Silié. **El Embajador Arvelo fue Relator de la 36ª Conferencia Regional, presidió el Comité de Redacción del informe final** (en el cual participaron todos los miembros de la Misión Permanente) y lo presentó a la plenaria, obteniendo su aprobación a unanimidad. La 37ª sesión de la Conferencia Regional se celebrará en Ecuador en 2022.

21. **Comisión del Codex Alimentarius**. Es el órgano responsable de todas las cuestiones relacionadas con la ejecución del Programa Conjunto de la FAO y la Organización Mundial de la Salud sobre Normas Alimentarias[9]. La Comisión engloba un Comité

[9] El Programa Conjunto se refleja a nivel de los países, donde los Ministerios de Agricultura y de Salud, como sucede en el caso de República Dominicana, dan seguimiento a los trabajos de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

Ejecutivo, diez Comités de Asuntos Generales[10], cinco Comités de Productos[11], un Grupo Intergubernamental Especial[12], y seis Comités Regionales de Coordinación (República Dominicana pertenece al Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe). Sus sesiones anuales se alternan entre las sedes de la FAO en Roma y la OMS en Ginebra, Suiza; el más reciente período de sesiones fue el 43º (ver el borrador de informe en el anexo 15), celebrado en tres bloques: del 24 al 26 de septiembre, los días 12 y 19 de octubre, y del 5 al 6 de noviembre de 2020. La 44ª sesión tendrá lugar del 8 al 13 de noviembre de 2021 en Ginebra.

22. **Comisión de Medidas Fitosanitarias**. Es el órgano de gobierno de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, donde se examina el estado de la protección fitosanitaria en el mundo y se abordan las modalidades del combate a las plagas que afectan a las plantas mediante la elaboración y adopción de normas internacionales; también, la CMF debate, negocia y aplica reglamentos y procedimientos para la resolución de controversias. La Comisión se reúne cada año; su más reciente período de sesiones fue el 14º (ver el informe en el anexo 16), celebrado del 1 al 5 de abril de 2019; la 15ª sesión, que se celebraría en el presente año y debió ser pospuesta por la pandemia, tendrá lugar del 15 al 19 de marzo de 2021.

23. **Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura**. Es el comité ejecutivo del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA). La más reciente reunión fue la 8ª (ver el informe en el anexo 17), celebrada del 11 al 16 de noviembre de 2019. La 9ª sesión tendrá lugar durante el cuarto trimestre de 2021 en una fecha a determinar; el gobierno de la India ha planteado su disponibilidad para hospedarla.

24. **Alianza Mundial para los Suelos**. Es una plataforma que busca movilizar la acción colectiva de gobiernos, centros de investigación, el sector privado, el mundo académico, expertos técnicos y otros actores para colocar los aspectos relacionados con los suelos en la agenda de los debates agrícolas y alimentarios a nivel global, regional y nacional. **El Embajador Arvelo fue uno de los fundadores de la Alianza y su primer Presidente**, conduciendo la 1ª Asamblea Plenaria celebrada en 2013 y coordinando el lanzamiento del primer Día Internacional de los Suelos, que se conmemora el 5 de diciembre de cada año. La más reciente Asamblea fue la 8ª (ver el informe en el anexo 18), convocada de forma virtual del 3 al 5 de junio de 2020; la 9ª Plenaria se celebrará en 2021 en una fecha a determinar.

---

[10] Contaminantes de los Alimentos; Aditivos Alimentarios; Higiene de los Alimentos; Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos; Etiquetado de los Alimentos; Principios Generales; Métodos de Análisis y Toma de Muestras; Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales; Residuos de Plaguicidas; y Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos.

[11] Cereales, Legumbres y Leguminosas; Frutas y Hortalizas Frescas; Frutas y Hortalizas Elaboradas; Grasas y Aceites; y Especias y Hierbas Culinarias.

[12] Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos.

25. **Alianza Para las Montañas**. Es una plataforma para crear conciencia entre hacedores de políticas sobre las necesidades de los pueblos de montaña y los ecosistemas que allí convergen, con énfasis en la seguridad alimentaria y nutricional de las zonas montañosas; los asociados de la AMS incluyen gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, expertos técnicos y otros actores. **República Dominicana es miembro titular del Comité Directivo Internacional de la Alianza en representación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe desde 2017**. La más reciente Reunión Global fue la 5ª (ver el informe en el anexo 19), celebrada del 11 al 13 de diciembre de 2017. Desde entonces hubo reuniones virtuales del Comité Directivo los días 25 de junio y 13 de julio de 2020 (ver el informe conjunto en el anexo 20).

26. **Foro Mundial Bananero**. Es una plataforma donde los principales grupos de interés de la cadena de abastecimiento global del banano trabajan conjuntamente para lograr el consenso de la industria respecto a mejores prácticas para la producción y el comercio sostenible de las musáceas. **República Dominicana es miembro titular del Comité Coordinador del Foro Mundial Bananero**, cuya más reciente reunión fue la 17ª (ver el informe en el anexo 21), celebrada los días 26 y 27 de noviembre de 2019; la 18ª reunión tendrá lugar los días 18 y 19 de noviembre de 2020. Ver el punto 35 sobre la plataforma informal Amigos del Banano.

27. **Grupo de Trabajo para redactar el Código de Conducta sobre Pérdidas y Desperdicio de alimentos**. Es un grupo intergubernamental para debatir y negociar directrices voluntarias sobre el tema; **República Dominicana forma parte del grupo en representación del GRULAC**. La primera reunión tuvo lugar los días 30 de junio y 1 de julio de 2020 (ver el anexo 22), cuyos resultados fueron aprobados durante el 27º período de sesiones del Comité de Agricultura.

28. **Comité Gestor Internacional del Decenio de Naciones Unidas sobre Agricultura Familiar 2019-2028**. El CGI es un grupo intergubernamental que incluye partes interesadas de la sociedad civil, el sector privado y centros de investigación, con el objetivo de impulsar los pilares del Decenio. La FAO y el FIDA conforman un Secretariado conjunto; **República Dominicana es miembro titular del Comité Gestor Internacional en representación del GRULAC**. La 5ª reunión de los días 27 y 28 de julio reafirmó la importancia del Plan de Acción Global (anexo 23) y preparó la próxima convocatoria como acto de presentación del Programa de Formación Modular sobre los Ciclos de las Políticas Públicas en favor de la Agricultura Familiar, en fecha a ser determinada); la minuta de la 4ª reunión, celebrada los días 11 y 12 de noviembre de 2019, aparece en el anexo 24. El 30 de octubre de 2020 se celebró una sesión de intercambio de experiencias y buenas prácticas titulado "Desarrollo de Planes de Acción Nacionales del Decenio en América Latina y El Caribe: desafíos y oportunidades en el contexto actual", en la cual **participó como panelista Arturo Bisonó, Coordinador de Agricultura Familiar del programa especial del despacho de la Presidencia de la República Progresando con Solidaridad (PROSOLI)**.

29. **Comité Gestor del Año Internacional de Frutas y Verduras 2021**. Es una plataforma intergubernamental con apertura a múltiples partes interesadas para consensuar un marco teórico y acciones concretas referidas al Año Internacional; **República Dominicana participa en el Comité Gestor como Observadora por el GRULAC**. La 4ª reunión tuvo lugar el 27 de mayo de 2020 (ver el Plan de Acción en el anexo 25);

subsiguientes reuniones tuvieron lugar el 5 de octubre (5ª) y el 3 de noviembre (6ª), mientras la 7ª tendrá lugar el 27 de noviembre de 2020.

30. **Comité de seguimiento al Decenio de Acción de las Naciones Unidas sobre Nutrición 2016-2025**. El más reciente examen de avances de mitad de período tuvo lugar el 29 de abril de 2020 (ver el documento de trabajo en el anexo 26); aún no se ha fijado fecha para pasar la próxima revista.

31. **Grupo de Trabajo sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica Posterior a 2020**. Es un grupo técnico intergubernamental e interinstitucional con mandato para elaborar un marco de referencia para apoyar la biodiversidad. La 2ª reunión, a la cual asistió personal técnico del Ministerio de Medio Ambiente & Recursos Naturales, fue los días 24 al 29 de febrero de 2020 (ver el informe en el anexo 27); no se ha fijado fecha para la 3ª reunión.

32. **Red de Género**. Es la plataforma informal intergubernamental e interinstitucional para identificar las oportunidades de promoción de políticas globales para la seguridad alimentaria y nutricional con componente transversal de género. **República Dominicana es miembro fundador de la Red y ha sido Copresidenta de esta, en la persona de la Ministra Consejera Julia Vicioso**. La más reciente reunión tuvo lugar el 28 de julio de 2020 (ver la minuta interna en el anexo 28); la próxima reunión tendrá lugar el 25 de noviembre de 2020. Además, **República Dominicana es el Punto Focal de la Red para el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial**.

33. **Amigos del Derecho a la Alimentación**. Es una plataforma intergubernamental informal, abierta a partes interesadas, creada por la Oficina del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el tema para identificar oportunidades de incluir el Derecho a la Alimentación (artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos) en diálogos de políticas e instrumentos de cooperación (ver el punto 89 sobre los Amigos de la Nutrición en el PMA). La más reciente reunión tuvo lugar el 10 de noviembre de 2020 (ver el anexo 29); aún no se ha fijado fecha para la próxima.

34. **Amigos de la Cumbre de Sistemas Alimentarios**. Es una plataforma informal que reúne a gobiernos y partes interesadas para brindar orientación y apoyo a la Enviada Especial del Secretario General de la ONU Agnes Kalibata, quien es la facilitadora del proceso de preparación de la Cumbre. La más reciente reunión del 14 de julio de 2020 se reafirmó la responsabilidad del Comité Asesor y del Grupo Científico para organizar la Cumbre (anexo 30), a celebrarse durante el segundo semestre de 2021 en fechas por determinar. Una reunión informativa del 10 de noviembre de 2020 planteó reproducir la actividad celebrada en el marco del 46° Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en febrero de 2021 durante la 47ª sesión.

35. **Amigos del Banano**. Es una plataforma intergubernamental informal para canalizar apoyo técnico en el ámbito de las musáceas. **República Dominicana es miembro fundador del grupo**; solo se ha realizado una reunión, con la participación del Ministro de Agricultura de Ecuador, que generó el siguiente acuerdo del GRULAC, en la plenaria del grupo regional del 20 de febrero de 2020 presidida por el Embajador Arvelo: “El grupo regional vio con buenos ojos que países interesados en las musáceas (sea como productores, exportadores, importadores o consumidores) puedan conversar

en el marco de un grupo informal cuya prioridad sería combatir las enfermedades que afectan a dicha familia, incluyendo la urgente amenaza del hongo fusarium; la Presidencia del GRULAC coordinará con el Representante Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y con el Secretariado del Foro Mundial Bananero (el cual la FAO hospeda) para identificar las acciones concretas que se podrían tomar en este sentido".

36. **Amigos de los Pueblos Indígenas**. Es una plataforma informal que reúne a gobiernos y partes interesadas para proveer apoyo técnico en seguridad alimentaria y nutricional a los pueblos indígenas; la Secretaría del área ha solicitado a la Misión Permanente que se incorpore a las reuniones para elevar el perfil político del grupo. La más reciente reunión, la 4ª, tuvo lugar el 15 de septiembre de 2020 (ver la minuta en el anexo 31); aún no se ha fijado fecha para la próxima.

37. **Grupo de los 77**. Es la plataforma de coordinación política de los países en desarrollo. **El Embajador Arvelo fue Vicepresidente del G77 en 2008 y Presidente en 2009**. La más reciente plenaria tuvo lugar el 26 de junio de 2020 (ver el Plan de Acción 2020 en el anexo 32); la próxima plenaria tendrá lugar el 19 de noviembre de 2020. Además, **República Dominicana pertenece a la Mesa del G77** por ejercer la Vicepresidencia *pro tempore* del GRULAC durante el segundo semestre del presente año; la más reciente reunión de la Mesa se celebró el 27 de octubre de 2020 (ver la minuta interna en el anexo 33). La próxima reunión de la Mesa tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

38. **Grupo de Países Latinoamericanos y Caribeños**. Es la plataforma de coordinación política de los países de la región. **El Embajador Arvelo es el actual Vicepresidente del GRULAC y fue Presidente del grupo regional durante el primer semestre de 2020**; el 31 de diciembre de 2020 República Dominicana culminará 18 meses como miembro de la Mesa del GRULAC. La más reciente plenaria tuvo lugar el 4 de noviembre de 2020 (ver el informe interno, en ausencia de la tradicional minuta que la presente presidencia pro témpore de Chile ha decidido no producir, en el anexo 34); la próxima reunión será celebrada en una fecha a ser determinada.

39. **Reunión consultiva de los grupos regionales con el Presidente Independiente del Consejo**. Es la plataforma para intercambio de información y realización de consultas preparatorias convocada de modo regular por el Presidente del Consejo de la FAO; **República Dominicana pertenece a este grupo** por ejercer la Vicepresidencia del GRULAC. La más reciente reunión tuvo lugar el 23 de octubre de 2020 (ver los documentos de referencia en el anexo 35); aún no se ha fijado fecha para la próxima.

40. **Cooperación de la FAO**. La cooperación que la FAO provee al país en las áreas de su mandato emana del Marco de Programación País 2018-21 (MPP 2018-21, ver el documento en el anexo 36), acordado por la Organización con el gobierno nacional, incluyendo los Ministerios de Agricultura; de Economía, Planificación & Desarrollo; y de Medioambiente & Recursos Naturales, además de otros quince organismos estatales. El MPP 2018-21 se ajusta a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, al Marco de Asistencia de Naciones Unidas 2018-22 y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Un documento de resumen de la acción que despliega la FAO en el país (ver el anexo 37) a partir del MPP 2018-21 prevé los siguientes ámbitos de acción prioritaria, con enfoques transversales de género y juventud:

[a] **Fortalecimiento institucional para la seguridad alimentaria y nutricional**, incluyendo componentes de alimentación escolar sostenible, pérdidas y desperdicio de alimentos, innovación productiva, desarrollo pesquero y gastronomía sostenible;

[b] **Promoción del desarrollo rural inclusivo**, incluyendo agricultura familiar, planificación e inversión territorial, apoyo a los servicios de asistencia técnica e innovación, empoderamiento de la mujer campesina, y seguridad y sanidad agropecuaria en la zona fronteriza;

[c] **Gestión de recursos naturales y riesgos en avance hacia la sostenibilidad**, incluyendo ganadería climáticamente inteligente, resiliencia ante la sequía, y gestión de suelos y agua; y

[d] En el marco de la presente pandemia, se ha insertado un **Marco de prioridades en respuesta a la recuperación socioeconómica post covid-19** (ver el punto 57 sobre la respuesta conjunta de las tres agencias con sede en Roma, la cual opera desde el FIDA), que incluye componentes de innovación y tecnología, alianzas público-privadas, protección social y desarrollo de capacidades.

41. **Pagos pendientes a la FAO**. El país tiene pendiente cubrir la contribución obligatoria anual correspondiente a 2020 (la cual se hace efectiva el 1 de enero de cada año) por 101,493.37 dólares y 99,752.09 euros[13]. La suma total de ambas cifras, que constituye la cuota anual del país[14], expresada en pesos a la tasa de hoy, es de unos 12,825,000. Este pago es responsabilidad del Ministerio de Agricultura.

Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)

42. **Descripción**. El FIDA es una institución financiera internacional y un Fondo de Naciones Unidas para movilizar recursos y diseñar e implementar programas de desarrollo rural en apoyo de las prioridades de sus Estados miembros, con énfasis en creación de capacidades locales, mejora de los medios de vida y la realización de proyectos enfocados en la erradicación de la pobreza rural, del hambre y de todas las formas de malnutrición.

43. **Participación**. La Misión Permanente participa de modo dinámico en todos los órganos rectores del FIDA (ver los puntos 44-48), así como en sus órganos y consultas complementarios y suplementarios (49-59), siendo reconocida tanto por su presencia constante[15] como por sus contribuciones concretas a los debates multilaterales, donde el

[13] Las cuotas a la FAO son pagaderas en dos porciones, una en dólares y otra en euros.
[14] El 1 de enero de 2021 se hará exigible la misma suma global de dólares y euros por concepto de cuota anual obligatoria para ese año; la 42ª Conferencia General a celebrarse en julio de 2021 fijará las cuotas de 2022 y 2023. Una eventual aspiración del país a la reelección en el Consejo Ejecutivo de la FAO depende de que el país esté al día en sus cuotas, pues acumular dos años de atrasos equivale a renunciar al Consejo, según las regulaciones de la Organización.
[15] En cada año calendario la Misión Permanente participa de modo activo en unas 200 a 250 actividades de trabajo, incluyendo sesiones de órganos rectores, reuniones, consultas,

liderazgo dominicano resulta determinante para la negociación y consecución de acuerdos internacionales sobre las estrategias globales, regionales y nacionales hacia el desarrollo rural, en marcha a la erradicación de la pobreza, del hambre y de todas las formas de malnutrición (ver la cooperación que el país recibe del FIDA en el punto 60).

44. **Consejo de Gobernadores**. Es el máximo órgano rector del Fondo, al cual pertenecen todos los Estados miembros; se reúne de modo ordinario cada año. Los acuerdos alcanzados en todos los demás órganos institucionales convergen en el Consejo de Gobernadores, que delega funciones a la Junta Ejecutiva. **El Presidente Medina fue el orador principal en la ceremonia inaugural del 42º período de sesiones, celebrado en febrero de 2019**. La más reciente sesión fue la 43ª, que tuvo lugar los días 11 y 12 de febrero de 2019 (ver el informe en el anexo 38); la próxima sesión, la 44ª, tendrá lugar los días 17 y 18 de febrero de 2021.

45. **Junta Ejecutiva**. Es el órgano que ejecuta las decisiones del Consejo de Gobernadores; también recibe informes provenientes de su autoevaluación (ver el punto 46), de dos comités técnicos (47-48), dos órganos *ad hoc* (49-50), un proceso consultivo (51) y, en el momento presente, ocho rondas de estudio y consulta sobre temas específicos del interés de la Junta (52-59), así como del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (94-104). La Junta, que se reúne tres veces al año, examina la situación mundial del desarrollo rural, la agricultura y cuestiones conexas, gestiona y supervisa las actividades del Fondo, incluyendo el programa trienal de labores y presupuesto, así como las cuestiones administrativas, financieras y legales. **La elección de República Dominicana a la Junta Ejecutiva del FIDA, la primera vez que el país accede a este órgano, tuvo lugar durante la gestión del Embajador Arvelo** en el 38º Consejo de Gobernadores celebrado en 2015; **el país fue reelecto a un segundo trienio** en el 41º Consejo de Gobernadores en 2018, por lo que el presente mandato trienal se extiende hasta la 44ª sesión de ese órgano. El 130º período de sesiones de la Junta Ejecutiva[16] fue celebrado del 8 al 11 de septiembre de 2020 y el informe final será publicado el 20 de noviembre de 2020 (ver el informe de la 129º sesión en el anexo 39-A y el discurso del Presidente Houngbo clausurando la 130ª sesión en el 39-B); la 131ª sesión tendrá lugar en dos bloques: el 23 de noviembre y del 7 al 9 de diciembre de 2020.

46. **Retiro de la Junta Ejecutiva**. La Presidencia del FIDA ha instituido un proceso informal, tendiente a formalizarse con su incorporación a los trabajos de la Junta, en el que los miembros de ese órgano convergen en un espacio externo al Fondo para examinar los resultados de cada período de sesiones y estar en mejores condiciones de asumir los retos del siguiente. La más reciente sesión de seguimiento al 5º retiro de la Junta Ejecutiva tuvo lugar los días 24 y 25 de octubre de 2019 (ver el informe "FIDA 2.0" en el anexo 40); el próximo retiro se realizaría en el primer semestre de 2021.

---

conversatorios, diálogos, paneles, presentaciones, seminarios y demás encuentros formales y oficiosos convocados por el FIDA.

[16] Cabe resaltar que, en el umbral de la sesión inaugural del 129º período de sesiones, celebrado del 20 al 23 de abril de 2020, el Embajador Arvelo solicitó, y el Presidente del FIDA concedió, la observación de un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Embajador Antonio Vargas, Director General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM), quien tenía previsto asistir a dicho cónclave antes de su fallecimiento el 28 de marzo de 2020.

47. **Comité de Evaluación**. Es el órgano auxiliar de la Junta Ejecutiva para estudiar y presentar informes sobre las actividades de evaluación de proyectos del Fondo, con el fin de sistematizar lecciones aprendidas que sean relevantes para el mejoramiento del diseño e implementación de futuros proyectos (ver mayores detalles sobre las políticas aplicables en el punto 56). El Comité se reúne al menos cuatro veces al año; su más reciente sesión, la 111ª (ver el documento de trabajo sobre la política de evaluación en el anexo 41), se celebró el 22 de octubre de 2020. La 112ª sesión tendrá lugar en el primer semestre de 2021.

48. **Comité de Auditoría**. Es el órgano auxiliar de la Junta Ejecutiva para estudiar y presentar informes sobre las actividades financieras del Fondo. Se reúne al menos cuatro veces al año; su más reciente sesión, la 158ª (ver el informe en el anexo 42), se celebró el 1 de septiembre de 2020. La 159ª sesión está prevista para los días 24 y 25 de noviembre de 2020.

49. **Proceso de consulta de la 12ª reposición**. El FIDA, como entidad financiera, recauda recursos mediante reposiciones trienales al fondo inicial; cada Estado miembro se compromete a contribuir a las reposiciones de forma voluntaria, obligándose a cubrir la totalidad de la suma prometida (ver el punto 61). **República Dominicana participa en el proceso de consultas en representación de la Sublista C-3**[17]. Su más reciente reunión, la 3ª (ver el informe en el anexo 43), se celebró del 19 al 21 de octubre de 2020; la 4ª tendrá lugar los días 10 y 11 de diciembre de 2020.

50. **Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados**. El FIDA asigna recursos a sus proyectos de cooperación técnica a partir de un complejo sistema de fórmulas que toma en cuenta el monitoreo y la evaluación de desempeño y resultados concretos emanados de la implementación de estos (aunque otros elementos han pasado a formar parte de esta ecuación, como se explica en el punto siguiente). **República Dominicana participa en el proceso de consultas en representación de la Sublista C-3**. La más reciente reunión de este grupo (ver la minuta de la 12ª en el anexo 44), conocido por sus siglas inglesas PBAS, por "Performance-Based Allocation System", se celebró el 23 de octubre de julio de 2020; la próxima tendrá lugar en fecha a determinar.

51. **Proceso de transición/graduación**. El FIDA, espoleado por la política interna de cooperación internacional de varios países desarrollados y las prácticas que sobre el tema se producen en diversos escenarios financieros internacionales, se ha visto en la necesidad de plantear la posibilidad de que la asignación de recursos para proyectos de cooperación sea determinada, de manera preferente, por el nivel de ingresos de los países receptores[18]; este progreso socioeconómico, que toma en cuenta datos macroeconómicos en detrimento de índices de desarrollo humano de mayor validez para luchar contra la pobreza, es lo que se viene a llamar con los eufemismos "transición" y "graduación". La más reciente reunión del Grupo de Trabajo sobre el

[17] En la estructura de gobernanza multilateral del FIDA, los Estados miembros conforman Listas y Sublistas. La Sublista C-3 congrega a los países de América Latina y el Caribe excepto Venezuela, que pertenece a la Lista B (conformada por países exportadores de petróleo).

[18] El temor de que, como Estado de ingresos medio-altos, nos podríamos perjudicar en futuras asignaciones de recursos se redujo con la calificación de crédito AA+ concedida al FIDA.

Marco de Transición (ver el informe en el anexo 45), tuvo lugar el 26 de marzo de 2019; este Grupo de Trabajo no prevé realizar ulteriores reuniones, pues se ha decidido que los Estados miembros continúen debatiendo los temas que su mandato incluía en el contexto de las consultas sobre la 12ª reposición (ver el punto 49) y en seminarios de información y debate, el más reciente de los cuales (ver el informe en el anexo 46) se celebró el 11 de mayo de 2020; el próximo tendrá lugar en una fecha pendiente de ser determinada.

52. **Programa de Financiación del Sector Privado**. El FIDA, como entidad financiera internacional al servicio del desarrollo, requiere de recursos más allá de los provistos en las reposiciones trienales; a esos fines, se plantea la necesidad de movilizar contribuciones del sector privado, con miras a instituir un fondo fiduciario. La más reciente reunión (ver el documento de trabajo en el anexo 47) se celebró el 21 de febrero de 2020; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

53. **Programa de Adaptación de la Agricultura a Pequeña Escala**. Consciente de que la crisis climática y las amenazas emergentes del cambio climático constituyen el principal obstáculo al cumplimiento de los objetivos de erradicación del hambre, la malnutrición y la pobreza, el FIDA ha lanzado esta iniciativa (también conocida por las siglas "ASAP+"), con el propósito de apoyar a los agricultores familiares de pequeña escala en gestión de riesgos, conservación, resiliencia, adaptación y mitigación, entre otros componentes. La más reciente reunión (ver el documento de trabajo en el anexo 48) se celebró el 7 de octubre de 2020; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

54. **Programa de Resiliencia Rural**. A continuación de los elementos del punto anterior, el FIDA plantea la creación de un fondo fiduciario para apoyar la adaptación y resiliencia de los pequeños productores, con énfasis en la agricultura familiar. La más reciente reunión (ver el documento de trabajo en el anexo 49) se celebró el 13 de julio de 2020; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

55. **Plan de Implementación de Inversiones en Capacidad Focalizada**. El FIDA, en el cumplimiento de su mandato de apoyar a los países a superar la pobreza rural, pone especial atención a la creación de capital humano mediante procesos educativos focalizados y transferencia de mejores prácticas a través del diseño de programas de cooperación focalizados, con énfasis en nuevas tecnologías. La más reciente reunión (ver el documento de trabajo en el anexo 50) se celebró el 25 de marzo de 2020; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

56. **Política de Evaluación**. Esta línea de trabajo y consulta busca apoyar las labores del Comité de Evaluación (ver el punto 47) en su labor de monitoreo y peritaje técnico de los proyectos del FIDA, tanto en fase de diseño como de implementación, con particular interés en los productos de evaluación independiente. La más reciente reunión (ver el documento de trabajo en el anexo 51) se celebró el 26 de mayo de 2020; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

57. **Respuesta del FIDA a la pandemia de covid-19**. Hospedado por el FIDA, el proceso de respuesta integral a la pandemia también involucra a la FAO y al PMA en una acción conjunta tripartita que busca reunir conocimientos para brindar una respuesta

más efectiva y eficaz a los esfuerzos que despliegan los países en respuesta a esta clara, urgente y catastrófica amenaza a la seguridad alimentaria y nutricional. La más reciente reunión (ver el documento de trabajo en el anexo 52 y el punto 90) se celebró el 19 de junio de 2020; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

58. **Votación automatizada**. A continuación de los elementos del punto anterior, a consecuencia de la pandemia de covid-19 se ha presentado la necesidad de ajustar elementos de la gobernanza multilateral; a esos fines, el FIDA ha planteado la necesidad de incorporar nuevas tecnologías de votación por vía electrónica para hacer incrementar la eficiencia de esas tareas. La más reciente reunión (ver el documento de trabajo en el anexo 53) se celebró el 24 de junio de 2020; el 5 de noviembre de 2020 se realizó una sesión de prueba inicial con representantes de la Junta Ejecutiva para introducir las funciones del sistema de votación automatizado. La próxima reunión tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

59. **Coordinadores y Amigos**. Debido a la complejidad técnica de algunos procesos de gobernanza multilateral, el FIDA prevé que se realicen consultas informales entre los Coordinadores de cada Lista y Sublista, junto a un miembro invitado ("amigo") del coordinador de cada una de ellas. República Dominicana participa con asiduidad de estas reuniones en representación de la Sublista C-3 junto a México, que ejerce la coordinación. La más reciente reunión (ver la minuta en el anexo 54) se celebró el 24 de junio de 2020; la próxima tendrá lugar el 31 de agosto de 2020.

60. **Cooperación del FIDA**. La cooperación que el FIDA provee al país en las áreas de su mandato[19] emana del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales 2017 (COSOP-2017, ver el documento en el anexo 55), acordado por el Fondo con el gobierno nacional, incluyendo los Ministerios de Economía, Planificación & Desarrollo; Agricultura; y Medioambiente & Recursos Naturales, entre otros catorce organismos estatales, además de la sociedad civil y el sector privado. El COSOP-2017 se ajusta a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, al Marco de Asistencia de Naciones Unidas 2018-22 y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Los principales resultados del período contemplado, es decir, desde la aprobación del COSOP-2017, son:

    [a] **Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PRORRURAL) Centro y Este**, que cubrió 17 provincias y el Distrito Nacional, concluyendo el 31 de marzo de 2019 (año en el que la Dirección General de Cooperación Multilateral reportó una ejecución presupuestaria de 259,522,832.31 pesos, equivalentes a unos 4.4 millones de dólares). Se espera que el FIDA realice una evaluación del impacto de este proyecto en 2020 o 2021;

    [b] **Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PRORRURAL) Inclusivo y Resiliente**, que está listo para ser lanzado por el Ministerio de Economía, Planificación & Desarrollo. El financiamiento prevé un préstamo del FIDA por diez millones de

[19] Entre 1979 y 2017, el FIDA aprobó siete proyectos en República Dominicana por un monto de 75.9 millones de dólares, con una inversión total de unos 235.7 millones de dólares (unos 13,800 millones de pesos) para beneficio de 77,730 familias campesinas.

dólares[20] (unos 586 millones de pesos), una contrapartida gubernamental de RD$214.5 millones, un aporte de otras instituciones financieras por vía de apalancamiento del crédito por RD$141 millones y una contrapartida (en efectivo o en especie) por parte de los beneficiarios ascendente a RD$75 millones. El proyecto, que tendrá el apoyo técnico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), prevé alcanzar de modo directo a 60,000 familias en las provincias fronterizas, con una vigencia de cinco años; y

[c] **Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PRORRURAL) Joven**, el cual se encuentra en proceso de diseño.

61. **Pagos pendientes al FIDA**. El país tiene pendiente realizar tres pagos al Fondo: los dos primeros, ambos de exigibilidad vencida, por concepto del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PRORRURAL) Centro y Este; el tercero es la promesa de contribución realizada a la 11ª reposición, cuya exigibilidad inició el 1 de enero de 2019 y culminará el 31 de diciembre de 2021. Todos estos pagos son responsabilidad del Ministerio de Economía, Planificación & Desarrollo.

    [a] Saldo del préstamo FIDA-811-DO para financiamiento del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PRORRURAL) Centro y Este, por 59,722.77 dólares, equivalentes a unos 3.5 millones de pesos;

    [b] Saldo del préstamo ESP-1-DO del Fondo Fiduciario Español para financiamiento del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PRORRURAL) Centro y Este, por 61,575 euros, equivalentes a unos RD$4,250.000; y

    [c] La contribución prometida a la 11ª reposición del Fondo por 200,000 dólares, equivalentes a unos 11.7 millones de pesos.

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

62. **Descripción**. El PMA es la principal agencia humanitaria del sistema internacional, con mandato para actuar en apoyo de los Estados miembros en casos de emergencia alimentaria y en la promoción del desarrollo sostenible, así como en la resiliencia de los productores agroalimentarios en el avance hacia la erradicación del hambre y de todas las formas de malnutrición. El Comité Noruego para el Premio en Memoria de Alfred Nobel concedió el Premio de la Paz 2020 al PMA "por sus esfuerzos en la lucha contra el hambre, por su contribución a la mejora de las condiciones de paz en las zonas afectadas por conflictos y por su actuación como elemento impulsor en la prevención del uso del hambre como arma de guerra y de conflicto", el cual será entregado en una ceremonia programada para el 10 de diciembre de 2020 (ver la comunicación mediante la cual el Director Ejecutivo Beasley se refiere al otorgamiento del Premio Nobel en el anexo 55-bis).

[20] El correspondiente espacio fiscal ha sido aprobado por el Ministerio de Hacienda.

63. **Participación**. La Misión Permanente participa de modo dinámico en el único órgano rector del PMA (ver los puntos 64-65) y en todas las convocatorias que el Programa formula para informar sus iniciativas, recibir retroalimentación y obtener directrices (66-90), siendo reconocida tanto por su presencia constante[21] como por sus contribuciones concretas a los debates multilaterales, donde el liderazgo dominicano resulta determinante para la negociación y consecución de acuerdos internacionales sobre las estrategias globales, regionales y nacionales de asistencia humanitaria, tanto de emergencia como de desarrollo sostenible, hacia la erradicación de la pobreza, del hambre y de todas las formas de malnutrición (ver la cooperación que el país recibe del PMA en el punto 91).

64. **Junta Ejecutiva**. Como fue adelantado en el punto anterior, la Junta Ejecutiva del PMA es su único órgano rector[22]; en la práctica, el Programa funciona como una unidad de crisis, de modo que la arquitectura de su gobernanza multilateral contempla al menos tres sesiones anuales de control donde se debate y aprueba el conjunto de lineamientos estratégicos y se supervisa la gestión de la Dirección Ejecutiva. **La elección de República Dominicana a la Junta Ejecutiva del PMA, la primera vez que el país accede a este órgano, tuvo lugar durante la gestión del Embajador Arvelo** en la 41º Conferencia General de la FAO y abarca un período de dos años, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022. Hasta el momento la Misión Permanente viene participando en todas las reuniones de este órgano en calidad de Observadores. El más reciente período de sesiones (ver el informe en el anexo 56), fue celebrado del 29 de junio al 3 de julio de 2020; la próxima sesión tendrá lugar del 16 al 20 de noviembre de 2020.

65. **Mesa de la Junta Ejecutiva**. Visto el carácter expeditivo de las tareas de gobernanza del PMA, la Mesa de la Junta Ejecutiva cumple una función de marcada relevancia en la preparación de los debates del órgano rector, aun sus sesiones sean de carácter consultivo y sus acuerdos sean *ad referendum*. La más reciente reunión ampliada (ver la minuta en el anexo 57, se celebró el 2 de octubre de 2020; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

66. **Actualizaciones periódicas del Director Ejecutivo**. Por los motivos que se ofrecen en los puntos anteriores, la naturaleza de las acciones del PMA en cumplimiento de su mandato exigen que los procesos de consulta sean ágiles, expeditos y, en principio, informales; en consecuencia, el Director Ejecutivo convoca reuniones periódicas para intercambiar información con las diferentes agrupaciones de Estados miembros. La

[21] En cada año calendario la Misión Permanente participa de modo activo en unas 250 a 300 actividades de trabajo, incluyendo sesiones de órganos rectores, reuniones, consultas, conversatorios, diálogos, paneles, presentaciones, seminarios y demás encuentros formales y oficiosos convocados por el PMA.

[22] Los aspectos de gobernanza financiera y de auditoría multilateral son asumidos por el Comité de Finanzas de la FAO (ver el punto 17). Los asuntos laborales son tratados por el Comité de Apelaciones de la FAO y el PMA (punto 19).

más reciente reunión con la Lista C[23] (ver la minuta en el anexo 58) se celebró el 6 de noviembre de 2020; la próxima tendría lugar en noviembre de 2020.

67. **Mesas redondas de evaluación**. El Secretariado del PMA realiza reuniones interactivas con los miembros de la Junta Ejecutiva sobre los informes anuales y *ad hoc* elaborados por la Oficina de Evaluación Independiente. La más reciente reunión se celebró el 28 de octubre de 2020, donde se presentaron: el informe anual de evaluación 2019 (ver el anexo 59); el informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género 2015-20 (anexo 60); y la síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de las políticas del PMA 2011-19 (anexo 61). La próxima reunión tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

68. **Informes de supervisión**. El PMA pone énfasis en la apropiada divulgación de los informes de supervisión, convocando reuniones periódicas para facilitar el intercambio de impresiones sobre el tema entre los Estados miembros y el Secretariado. La más reciente reunión (ver el anexo 62) se celebró el 8 de octubre de 2020; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

69. **Protección y rendición de cuentas**. Visto que el PMA trabaja sobre el terreno con recursos en efectivo y realiza distribución de alimentos a los beneficiarios de modo directo, la institución precisa contar con directrices claras sobre dotación de recursos y rendición de cuentas. La más reciente reunión sobre estos temas (ver el documento sobre la política y su plan de implementación en los anexos 63 y 64) tuvo lugar el 27 de octubre de 2020; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

70. **Realizaciones anuales**. Cada año el PMA presenta informes sobre el desempeño auditado del período anterior. La más reciente reunión, a los fines de presentar los resultados de 2019 (ver la presentación y el documento del informe anual en el anexo 65), tuvo lugar el 27 de mayo de 2020. En su período de sesiones de junio de 2020, la Junta Ejecutiva aprobó el citado documento y observó que constituía una reseña completa de las realizaciones del PMA a lo largo del año.

71. **Marco Institucional de Resultados**. El PMA ha instituido un Grupo Asesor Técnico para dar seguimiento a los resultados corporativos, incluyendo las metas y los indicadores de desempeño en su labor sobre el terreno. El PMA cuenta con un Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 (ver el anexo 66-A); la parte II del documento anterior contiene una actualización sobre las metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones (anexo 66-B); el 1º seminario sobre el Plan Estratégico 2022-26 se celebró el 7 de octubre de 2020 (anexo 66-C); la próxima reunión tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

72. **Oficina de la Inspectora General**. Los informes sobre las tareas de inspectoría general independiente del PMA se producen de modo periódico; la más reciente reunión sobre las cartas de recomendaciones relativas a las oficinas sobre el terreno en 2019 y a las auditorías de resultados en curso (ver el anexo 67) se celebró el 8 de octubre de 2020.

[23] En la estructura de gobernanza multilateral del PMA, los Estados miembros conforman Listas. La Lista C congrega a los países de América Latina y el Caribe.

73. **Oficina del Ombudsman y Servicios de Mediación**. Los más recientes informes de estos funcionarios fueron presentados en la 4ª reunión (ver el anexo 68), celebrada el 8 de octubre de 2020; la próxima actualización será en una fecha a ser determinada.

74. **Ética operativa**. Por su trabajo en el terreno, incluyendo en zonas donde los conflictos armados, desastres naturales y otras situaciones límite pueden comprometer la integridad de su personal y asociados, el PMA pone especial énfasis en la ética al diseñar e implementar sus operaciones, convocando reuniones trimestrales de actualización. La más reciente (ver las dos partes de la presentación en el anexo 69) fue celebrada el 8 de octubre de 2020; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

75. **Activismo contra la violencia de género**. Cada año, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (el 25 de noviembre) y del Día de los Derechos Humanos (el 10 de diciembre), el Secretario General de la ONU convoca una campaña global, cuya implementación en Roma corresponde al PMA. El lema de la más reciente campaña, celebrada en el período comprendido entre las citadas efemérides en 2019, fue "La igualdad de género para poner fin a la violencia sexual y por motivos de género" (ver el anexo 70); la próxima campaña se celebraría en las mismas fechas en 2020.

76. **Grupo de trabajo conjunto sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación**. La política del PMA sobre estos temas es líder en el sistema de Naciones Unidas; un grupo de trabajo conjunto conformado por miembros de la Junta Ejecutiva y del Secretariado debate y acuerda líneas guía, cuyo alcance se reporta de modo periódico a los Estados miembros. La más reciente reunión de actualización (ver el Plan de Acción Integral en el anexo 71 y su actualización en el 72) se celebró el 28 de octubre de 2020; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

77. **Respuesta al reporte MOPAN**[24]. Visto el mandato del PMA y la necesidad de que sus Estados miembros, tanto donantes como beneficiarios, estén en la misma página en cuanto a la comprobación de la eficacia de las tareas de asistencia humanitaria, el Secretariado mantiene informada a la Junta Ejecutiva sobre los avances en este tipo de evaluación externa independiente. La más reciente respuesta del Programa al MOPAN 2017-18 (ver el anexo 73) fue presentada el 18 de diciembre de 2019.

78. **Respuesta del PMA a la pandemia de covid-19**. Además del proceso de respuesta integral a la pandemia que involucra al PMA junto a la FAO y al FIDA (ver los puntos 57 y 90), el Programa realiza actualizaciones periódicas sobre las operaciones que despliega ante esta amenaza a la seguridad alimentaria y nutricional, tanto a nivel general como en nuestra región. Las más recientes reuniones fueron la 6ª ampliada (ver el documento de respuesta global al 19 de septiembre en el anexo 74) y la presentación actualizada al 5 de octubre de 2020 (anexo 75); la próxima reunión tendrá lugar en fecha a ser determinada. Ver los puntos 79 y 80 para más detalles sobre acciones concretas del PMA en respuesta a la pandemia.

[24] MOPAN es el *Multilateral Organizations Performance Assessment Network,* una entidad que evalúa la eficacia de la gestión operativa de agencias internacionales con mandato para brindar asistencia humanitaria.

79. **Acciones de la Inspectoría General y de la Oficina de Evaluación en el marco de la pandemia de covid-19**. Como continuación del punto anterior, los retos que plantea la pandemia llevan al PMA a redoblar esfuerzos en materia de inspectoría y evaluación, los cuales reporta a los Estados miembros. Los más recientes informes fueron presentados el 20 de julio de 2020 (ver los anexos 76 sobre auditoría interna y 77 sobre evaluación); la próxima actualización sobre estos temas tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

80. **Hoja de ruta sobre discapacidad**. El PMA celebra consultas oficiosas para plantear vías de acción y consensuar posiciones sobre la mejor manera de incorporar elementos operacionales para apoyar a las personas con discapacidad en sus programas de cooperación. La más reciente reunión (ver el documento de trabajo y su más reciente actualización en el anexo 78) se celebró el 24 de julio de 2020 en el marco de la pandemia; la próxima será en una fecha a ser determinada.

81. **Gestión de recursos**. Visto que el PMA, como los demás Programas de Naciones Unidas, se nutre de recursos financieros voluntarios y no de cuotas obligatorias, sus planes presupuestarios exigen especial atención. Por ese motivo, el Secretariado convoca consultas periódicas sobre la gestión de tales recursos; la más reciente (ver el informe de actualización en el anexo 79) se celebró el 3 de febrero de 2020. La próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

82. **Creación de asociaciones y movilización de recursos del sector privado**. El flujo de caja para realizar las operaciones del PMA requiere obtener contribuciones extraordinarias provenientes del sector privado. La documentación más reciente (verlas en el anexo 80) se presentó durante una reunión celebrada el 27 de octubre de 2020; la próxima actualización tendrá lugar en una fecha a ser determinada. Como componente accesorio de este proceso, el PMA ofreció un informe sobre la estrategia de movilización de recursos por apoyo indirecto (anexo 81) el 27 de octubre de 2020.

83. **Hoja de Ruta Integrada**. El PMA mantiene contacto permanente con la Junta Ejecutiva sobre cuestiones estratégicas y operacionales a través de actualizaciones sobre la Hoja de Ruta Integrada (HRI), una plataforma para respaldar la realización de intervenciones adecuadas y sostenibles, así como para reforzar la eficacia y la eficiencia de las operaciones del Programa ante el incremento de las necesidades humanitarias. La más reciente modificación (ver el anexo 82-A) incluye la propuesta de delegación de facultades, presentada en la reunión del 18 de diciembre de 2019; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada. La HRI ha sido actualizada con un documento del 19 de octubre de 2020 sobre la inclusión de la discapacidad en los programas de asistencia (anexo 82-B).

84. **Examen del Plan Estratégico 2017-21**. La Junta Ejecutiva examina los avances en la ejecución de los planes estratégicos del PMA; la 2ª consulta sobre el Plan Estratégico (ver el documento de trabajo en el anexo 83) fue celebrada el 8 de mayo de 2020. Como fue indicado en el punto 71, el 1º seminario sobre el Plan Estratégico 2022-26 se celebró el 7 de octubre de 2020. La próxima reunión tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

85. **Plan de Gestión 2021-23 y política de personal**. Para garantizar el cumplimiento efectivo del programa de trabajo, el PMA presenta reportes de actualización de forma periódica; la más reciente consulta oficiosa (ver el informe en el anexo 84-A) se celebró el 15 de septiembre de 2020. En cuanto al tema complementario de la política de personal, dada la escala, diversidad y distribución geográfica de la plantilla, la Junta Ejecutiva examinará en febrero de 2021 un documento de trabajo presentado el 6 de noviembre de 2020 (ver el anexo 84-B).

86. **Nuevas tendencias en seguridad alimentaria**. El PMA convoca reuniones periódicas para examinar cuestiones emergentes en materia de seguridad alimentaria y nutricional; la más reciente (ver el anexo 85) se celebró el 27 de julio de 2020, donde se examinó la política de comunicaciones sobre cuestiones de supervisión. La próxima reunión tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

87. **Compra locales de alimentos**. El PMA realiza consultas periódicas para ajustar, ampliar y profundizar la política de compras de alimentos en los lugares donde realiza intervenciones humanitarias. La más reciente reunión (ver el informe en el anexo 86) se celebró el 3 de octubre de 2019; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

88. **Comunicación y gestión de conocimientos**. La política del PMA relativa a la estrategia de comunicación y gestión de conocimientos se somete a consultas periódicas con la Junta Ejecutiva. La más reciente reunión (ver el informe en el anexo 87) se celebró el 7 de octubre de 2020; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

89. **Amigos de la Nutrición**. El PMA hospeda este grupo informal intergubernamental para tratar cuestiones que favorezcan la lucha contra todas las formas de malnutrición (ver el punto 33 sobre los Amigos del Derecho a la Alimentación en la FAO). La más reciente reunión (ver la nota conceptual en el anexo 88) fue celebrada el 16 de diciembre de 2019; la próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

90. **Grupo Consultivo Superior**. El PMA celebra, junto a la FAO y el FIDA, reuniones periódicas para tratar asuntos estratégicos y puntuales del interés de las tres agencias. La reunión más reciente (ver la minuta en el anexo 89), del 15 de septiembre de 2020, puso énfasis en la respuesta conjunta a la pandemia de covid-19. La próxima tendrá lugar en una fecha a ser determinada.

91. **Cooperación del PMA**. **La cooperación que el PMA provee** a partir del Plan Estratégico del País 2019-23[25] y prevé alcanzar 3,376,000 beneficiarios; ver el documento en el anexo 90 y un informe sobre su ejecución, actualizado al 12 de agosto de 2020, en el anexo 91. **El PEP 2019-23 fue modificado para incluir intervenciones**

[25] Como el MPP 2018-21 que regula la cooperación de la FAO y el COSOP-2017 que hace lo propio con la del FIDA, el PEP 2019-23 del PMA se ajusta a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, al Marco de Asistencia de Naciones Unidas 2018-22 y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. El PEP 2019-23 fue acordado por el Fondo con el gobierno nacional, incluyendo la Vicepresidencia de la República, y los Ministerios de la Presidencia; Agricultura; Economía, Planificación & Desarrollo; Salud Pública & Asistencia Social; de la Mujer; y de Educación, entre otros organismos estatales, además de la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico, entre otros actores relevantes.

especiales en respuesta a la pandemia de covid-19, para un monto total de 28,036,365 dólares (unos 1,644 millones de pesos); ver la nota conceptual en el anexo 92 y el resumen de estas intervenciones de emergencia por la pandemia está en el anexo 93). El PMA también brinda cooperación a partir del Plan Estratégico Plurinacional para el Caribe 2020-21 (anexo 94) y su actualización ante la pandemia (anexo 95). Las tres áreas estratégicas del PEP-2019-23 son:

[a] **Creación y fortalecimiento de capacidades**. Acompañamiento a las instituciones públicas y privadas, y a la sociedad civil, para llevar a cabo acciones coordinadas y estar en condiciones de abordar los problemas que plantea el logro del objetivo de desarrollo sostenible del Hambre Cero, a través de la aplicación de la Ley 589-16 sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional;

[b] **Nutrición adecuada**. Acompañamiento al gobierno para fortalecer y desarrollar intervenciones nutricionales de alta calidad a través de programas de protección social y atención primaria de salud dirigidos a menores de 5 años, adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes, ancianos, personas con VIH o tuberculosis y otros grupos más vulnerables, para que tengan un mayor acceso a alimentos nutritivos y enriquecidos;

[c] **Resiliencia ante las crisis, adaptación al cambio climático y reducción de riesgos de desastres**. Asistencia técnica a instituciones nacionales y locales en materia de reducción del riesgo ante desastres naturales, financiación basada en previsiones, adaptación al cambio climático y preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia; y

[d] **Estrategia especial de respuesta a la pandemia**. Con el propósito de asegurar la seguridad alimentaria y nutricional en complemento a la respuesta nacional, el PMA contempla seguir fortaleciendo las capacidades y desarrollar intervenciones de asistencia directa a través de tres ejes fundamentales: [i] Sostenimiento y adaptación de acciones regulares en apoyo al gobierno en el corto plazo en el marco de la crisis sanitaria[26]; [ii] Ampliación de la preparación y respuesta en capacidades logísticas y de telecomunicaciones para un escenario de crisis compleja en el marco de la temporada de huracanes, con componentes de corto y medio plazo; y [iii] Abordar el impacto en la inseguridad alimentaria y nutricional relacionada a pérdida de medios de vida, con énfasis en la población más vulnerable, mediante el fortalecimiento de programas de protección social y nutricional ante emergencias y para construir resiliencia en el medio y largo plazo, promoviendo la incorporación de modalidades de transferencias basadas en efectivo por activos/trabajo, vigilancia nutricional y la mejora de sistemas de distribución alimentaria.

92. **Pagos pendientes al PMA**. El país no tiene compromisos obligatorios con el presupuesto del PMA, que es cubierto en su totalidad por contribuciones voluntarias.

[26] Incluyendo la distribución de 724 toneladas métricas de alimentos a 200,000 personas de grupos vulnerables (de los cuales 130,000 menores de 5 años) por 90 días.

Reunión conjunta de los órganos rectores de FAO, FIDA y PMA

93. **Participación**. Con el fin de establecer puentes de entendimiento entre los Secretariados de las tres agencias bajo la supervisión de los Estados miembros, así como entre estos, se ha instituido una reunión oficiosa de los órganos ejecutivos de los organismos: el Consejo FAO, y las Juntas Ejecutivas del FIDA y el PMA. Esta reunión, que rota entre las agencias, es de celebración anual. **República Dominicana, por su pertenencia al Consejo de la FAO y a la Junta Ejecutiva del FIDA (y, desde el 1 de enero de 2021, a la Junta Ejecutiva del PMA), es miembro de número de este cónclave**. La 3ª reunión (ver la nota informal en el anexo 96) es la más reciente, celebrada el 13 de septiembre de 2019; la próxima tendrá lugar el 14 de septiembre de 2020.

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

94. **Descripción**. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial es la principal plataforma global para debatir, negociar y decidir estrategias globales para la lucha contra el hambre y la malnutrición. El Comité, que pertenece a las tres agencias de Naciones Unidas con sede en Roma, es el ámbito más inclusivo del sistema de Naciones Unidas, pues admite —junto a los Estados miembros— a organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, centros de investigación, instituciones financieras internacionales, entidades filantrópicas, otras agencias de Naciones Unidas y otros actores relevantes.

95. **Participación**. República Dominicana participa de modo activo en todas las áreas de debate, negociación y decisión del Comité; **el Embajador Arvelo fue Presidente del Comité en 2017-19**. La sesión plenaria se celebra con frecuencia anual, y el Comité comporta un abigarrado calendario de labores a lo largo del año, incluyendo reuniones de la Mesa (ver el punto 96), el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (97) y de las distintas líneas de trabajo (98-103, cuyo debate y negociación tuvo lugar, a su vez, en el marco de la línea de trabajo **Programa Plurianual de Trabajo del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial que presidió el Embajador Arvelo**); también se ha incorporado a la agenda un Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre la respuesta a la pandemia de covid-19 (104). La más reciente sesión del Comité fue la 46ª (ver el informe en el anexo 97), celebrada del 14 al 18 de octubre de 2019; la 47ª, que debió realizarse en octubre de 2020 y fue pospuesta por la pandemia de covid-19, tendrá lugar del 8 al 12 de febrero de 2021.[27]

96. **Mesa Ejecutiva**. Es el órgano ejecutivo del Comité entre períodos de sesiones, recibiendo en delegación atribuciones políticas, técnicas y administrativas emanadas de la plenaria anual; es convocado con frecuencia mensual. **El Embajador Arvelo, como**

[27] En el espacio que habría ocupado la 47ª sesión del Comité se realizó una actividad virtual de alto nivel durante tres días, del 13 al 15 de octubre de 2020.

Presidente del Comité, fue Presidente de la Mesa en 2017-19. Además, **República Dominicana fue elegida para integrar la Mesa en el bienio 2019-21 en representación del GRULAC**. La más reciente reunión (ver la minuta en el anexo 98), tuvo lugar el 18 de septiembre de 2020; la próxima será el 27 de noviembre de 2020.[28]

97. **Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (GANESAN)**. Es la interfaz entre el mundo científico y académico, por un lado, y los órganos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, por otro, para facilitar los debates y mejorar la robustez de la formulación de políticas, proporcionando análisis y asesoramiento independientes, basados en datos empíricos y evidencia. Está compuesto por quince personas, elegidas por la Mesa del Comité en atención a sus cualificaciones, tomando en cuenta balances geográfico y de género. **El Embajador Arvelo, en su calidad de Presidente del Comité, presidió la primera reunión del GANESAN del bienio 2017-19**, donde fueron elegidas las autoridades del Grupo de Alto Nivel para ese bienio. Los más recientes productos del GANESAN son el "Informe Narrativo Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional 2030" (ver el anexo 99), y el "Documento temático sobre el impacto del covid-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición: elaborar medidas eficaces para luchar contra la pandemia del hambre y la malnutrición" (anexo 100).

98. **Línea de trabajo sobre Sistemas Alimentarios y Nutrición**. Como las otras cinco líneas de trabajo detalladas en los puntos subsiguientes, se trata de un Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) compuesto por los Estados miembros y todas las partes interesadas que conforman el abanico de actores relevantes que convergen en el Comité; esta plataforma estudia, debate y negocia un paquete de Directrices Voluntarias sobre Sistemas Alimentarios y Nutrición, con miras a su aprobación durante el 47º período de sesiones del Comité en febrero de 2021. La primera ronda de negociación a partir del documento base (ver el anexo 101) y una propuesta especial sobre las repercusiones de las pandemias (anexo 102) se llevó a cabo del 7 al 11 de septiembre de 2020, seguida de la formación de un Grupo de Amigos, cuya más reciente reunión examinó una propuesta del facilitador (anexo 103) y un documento explicativo de las modalidades (anexo 104); la más reciente versión del proyecto de negociación aparece en el anexo 105. La próxima sesión, que en principio fue fijada para el 16 de noviembre 2020, ha sido pospuesta hasta nuevo aviso.

99. **Línea de trabajo sobre Enfoques Agroecológicos y otros Enfoques Innovadores**. Este GTCA estudia, debate y negocia un paquete de recomendaciones de políticas sobre agroecología y demás perspectivas innovadoras para combatir el hambre y todas las formas de malnutrición; se prevé su adopción por la 47ª sesión del Comité en febrero de 2021. La más reciente reunión (ver la minuta en el anexo 106) fue el 23 de julio de

[28] Cada reunión de la Mesa del Comité es precedida por una reunión conjunta con el Grupo Asesor, compuesto por representantes de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, centros de investigación, instituciones financieras internacionales, entidades filantrópicas, otras agencias de Naciones Unidas y otros actores relevantes. Luego del intercambio de impresiones sobre los temas de agenda en dicha reunión conjunta, la Mesa (compuesta de modo exclusivo por Estados miembros) celebra su reunión formal para tomar decisiones.

2020; el proyecto de negociación es el anexo 107. Se prevé que la próxima sesión tenga lugar antes del final de 2020 o a inicios de 2021.

100. **Línea de trabajo sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición**. Este GTCA estudia, debate y negocia un paquete de recomendaciones de políticas, habiendo celebrado su 1ª reunión el 30 de octubre de 2020; ver el documento de planificación en el anexo 108; los términos de referencia en el anexo 109. Y el folleto informativo en el anexo 110.

101. **Línea de trabajo sobre Promoción de la Participación y el Empleo de los Jóvenes en los Sistemas Agrícolas y Alimentarios**. Este GTCA estudiará, debatirá y negociará un paquete de recomendaciones de políticas en fechas a determinar a partir de febrero de 2021.

102. **Línea de trabajo sobre Instrumentos de Recopilación y Análisis de Datos**. Este GTCA estudiará, debatirá y negociará un paquete de recomendaciones de políticas en fechas a determinar a partir de febrero de 2021.

103. **Línea de trabajo sobre Reducción de las Desigualdades en favor de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición**. Este GTCA estudiará, debatirá y negociará un paquete de recomendaciones de políticas en fechas a determinar a partir de febrero de 2021.

104. **Grupo de Trabajo sobre la respuesta a la pandemia de covid-19**. Es una plataforma informal para explorar las modalidades de apoyo que el Comité puede aportar en el marco de la pandemia, incluyendo una presentación (ver el anexo 111) sobre las cadenas de suministro de alimentos y la salud de los trabajadores en el ámbito agroalimentario en el marco de la actividad virtual de alto nivel del CSA en octubre de 2020 (ver *infra* 27).

Mario Arvelo Caamaño

Mario Arvelo Caamaño
Embajador, Representante Permanente

REPUBLICA DOMINICANA
FAO - FIDA - PMA

Anexo 1

C 2019/REP

ISSN 0251-1398

INFORME

DE LA CONFERENCIA DE LA FAO

41.º período de sesiones

Roma, 22-29 de junio de 2019

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

CONSEJO

(a partir del 1 de julio de 2019)

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Khalid Mehboob

Afganistán[1]
Alemania[8]
Andorra[6]
Angola[3]
Arabia Saudita[1]
Argelia[1]
Argentina[3]
Australia[1]
Austria[3, 13]
Azerbaiyán[7]
Bahamas[3]
Bélgica[3]
Brasil[3]
Burkina Faso[3]
Cabo Verde[1]
Camerún[1]
Canadá[3]
China[2]
Congo[2]
Costa Rica[3]
Ecuador[1]
Egipto[1]
Estados Unidos de América[3]
Federación de Rusia[2, 17]
Filipinas[2, 11]
Finlandia[1]
Francia[3, 14]
Guinea[3]
Guinea Ecuatorial[2]
India[1]
Japón[2]
Jordania[2]
Kuwait[3, 15]
Malasia[5]
México[3]
Mónaco[9]
Nicaragua[2]
Pakistan[1]
Perú[10]
Qatar[3]
Reino Unido[16]
República de Corea[2]
República Dominicana[4]
Sudáfrica[1]
Sudán del Sur[4]
Sri Lanka[2]
Uganda[3]
Viet Nam[2, 12]
Zimbabwe[3]

[1] Mandato: desde el final del 40.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2017) hasta el 30 de junio de 2020.

[2] Mandato: desde el 1 de julio de 2018 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[3] Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el 30 de junio de 2022.

[4] Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

[5] Malasia reemplazó a Tailandia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

[6] Andorra reemplazó a Macedonia del Norte desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

[7] Azerbaiyán reemplazó a Estonia desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

[8] Alemania reemplazó a Italia desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

[9] Mónaco reemplazó a Bulgaria desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

[10] El Perú reemplazó a Chile desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

[11] Myanmar reemplazará a Filipinas desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[12] Indonesia reemplazará a Viet Nam desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

[13] Israel reemplazará a Austria desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

[14] Italia reemplazará a Francia desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

[15] Sudán reemplazará a Kuwait desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

[16] El Reino Unido reemplazó a España desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

[17] España reemplazará a la Federación de Rusia desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

CONSEJO

(a partir del 1 de julio de 2020)

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Khalid Mehboob

Afganistán[1]
Alemania[1]
Andorra[5]
Angola[3]
Arabia Saudita[1]
Argentina[3]
Australia[1]
Azerbaiyán[6]
Bahamas[3]
Bélgica[3]
Brasil[3]
Burkina Faso[3]
Camerún[1]
Canadá[3]
China[2]
Congo[2]
Costa Rica[4]
Cuba[1]
Egipto[1]
Eritrea[1]
España[12]
Estados Unidos de América[3]
Guinea[3]
Guinea Ecuatorial[2]
India[1]
Indonesia[14]
Israel[7]
Italia[8]
Japón[2]
Jordania[2]
Kuwait[3, 9]
México[3]
Mónaco[1]
Myanmar[10]
Nicaragua[2]
Pakistán[1]
Perú[11]
Qatar[3]
Reino Unido[1]
República de Corea[2]
República Dominicana[4]
Sudáfrica[1]
Sudán del Sur[4]
Sri Lanka[2]
Suecia[1]
Tailandia[1, 13]
Túnez[1]
Uganda[3]
Zimbabwe[3]

[1] Mandato: desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023).

[2] Mandato: desde el 1 de julio de 2018 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[3] Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el 30 de junio de 2022.

[4] Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

[5] Andorra reemplazó a Macedonia del Norte desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

[6] Azerbaiyán reemplazó a Estonia desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

[7] Israel reemplazará a Austria desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

[8] Italia reemplazará a Francia desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

[9] Sudán reemplazará a Kuwait desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

[10] Myanmar reemplazará a Filipinas desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[11] El Perú reemplazó a Chile desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

[12] España reemplazará a la Federación de Rusia desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia.

[13] Malasia reemplazará a Tailandia desde el 1 de enero de 2022 hasta el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia.

[14] Indonesia reemplazará a Viet Nam desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia.

C 2019/REP

INFORME

DE LA CONFERENCIA DE LA FAO

41.º período de sesiones

Roma, 22-29 de junio de 2019

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Roma, 2019

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2019

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Índice

Párrafos

Introducción 1-25

Disertación en memoria de McDougall 1

Homenaje a José Graziano da Silva (**Resolución 1/2019**) 2-3

Audiencia papal 4

Declaración de un representante de los órganos representativos del personal de la FAO 5

In memóriam 6

Elección del Presidente y los vicepresidentes 7-8

Nombramiento de los miembros del Comité General y del Comité de Credenciales 9

Aprobación del programa y de las disposiciones para el período de sesiones 10-23

Establecimiento de las comisiones y nombramiento de sus presidentes, vicepresidentes y comités de redacción 12-16

Derecho de réplica 17

Verificación de credenciales 18-19

Derechos de voto (**Resoluciones 2/2019 y 3/2019**) 20-23

Admisión de observadores 24-25

Organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales 24

Palestina 25

Nombramientos y elecciones 26-33

Nombramiento del Director General (**Resolución 4/2019**) 26-29

Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo (**Resolución 5/2019**) 30-31

Elección de miembros del Consejo 32

Nombramiento de representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal 33

Asuntos sustantivos y de políticas 34-53

Examen del estado de la alimentación y la agricultura 34-36

Conferencias regionales 37-47

Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación planteados en los siguientes informes:

Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (Jartum [Sudán], 19-23 de febrero de 2018) 37-38

Informe del 34.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (Nadi [Fiji], 9-13 de abril de 2018) 39-40

Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (Vorónezh [Federación de Rusia], 16-18 de mayo de 2018) 41-42

Informe del 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (Montego Bay [Jamaica], 5-8 de marzo de 2018) 43-44

Informe del 34.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (Roma [Italia], 7-11 de mayo de 2018) 45-46

Aportación de la Quinta Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte (Washington, D.C. [Estados Unidos de América], 18 y 19 de abril de 2018) 47

Comités técnicos (**Resolución 6/2019**) **48-52**

Asuntos mundiales relacionados con las políticas y la regulación planteados en los siguientes informes:

Informe del 26.º período de sesiones del Comité de Agricultura (1-5 de octubre de 2018) (**Resolución 7/2019**) 49

Informe del 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (26-28 de septiembre de 2018) 50

Informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (9-13 de julio de 2018) 51

Informe del 24.º período de sesiones del Comité Forestal (16-20 de julio de 2018) 52

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial **53**

Informes de los períodos de sesiones 44.º (9-13 de octubre de 2017) y 45.º (15-19 de octubre de 2018) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial 53

Otros asuntos sustantivos y de políticas **54-65**

Evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género 54

Progresos realizados en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 55

Informe sobre los progresos respecto de la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y del seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) 56

Informe sobre los progresos respecto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo 57

Informe de la 17.ª reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (18-22 de febrero de 2019) 58

Años y días internacionales 59-63

Año Internacional de las Frutas y Verduras (**Resolución 8/2019**) 59

Año Internacional del Centeno (**Resolución 9/2019**) 60

Año Internacional del Mijo (**Resolución 10/2019**) 61

Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos (**Resolución 11/2019**) 62

Día Internacional del Té (**Resolución 12/2019**) 63

Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y la FAO 64

Tema bienal para 2020-21 65

Asuntos programáticos y presupuestarios **66-74**

Informe sobre la ejecución del programa en 2016-17 66

Informe sobre la evaluación del programa en 2019 67

Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 (**Resolución 13/2019**) 68-74

Asuntos administrativos y financieros 75-80

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016 y 2017 (**Resoluciones 14/2019 y 15/2019**) 75

Escala de cuotas para 2020-21 (**Resolución 16/2019**) 76-77

Pago de la Unión Europea para sufragar los gastos administrativos y de otro tipo derivados de su condición de Miembro de la Organización 78-79

Otros asuntos administrativos, financieros y jurídicos (**Resolución 17/2019**) 80

Otros asuntos 81

Fecha y lugar del 42.º período de sesiones de la Conferencia 81

APÉNDICES

A Programa del 41.º período de sesiones de la Conferencia

B Lista de documentos

C Resistencia a los antimicrobianos

D Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO

E Año Internacional de las Frutas y Verduras

F Año Internacional del Centeno

G Año Internacional del Mijo

H Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos

I Día Internacional del Té

J Escala de cuotas para 2020-21

K Enmiendas a la Convención por la cual se integra en el marco de la FAO a la Comisión Internacional del Álamo

L Discurso de Su Santidad el Papa Francisco

Introducción

Disertación en memoria de McDougall[1]

1. La Sra. Graça Machel, Presidenta de la Junta del Fondo Graça Machel, pronunció la 31.ª disertación en memoria de McDougall.

Homenaje a José Graziano da Silva[2]

2. La Conferencia rindió homenaje al Director General, Profesor José Graziano da Silva, por su gestión de la Organización y sus destacados logros a lo largo de sus dos exitosos mandatos.

3. Reconociendo el sobresaliente liderazgo, el compromiso personal y la incansable labor de promoción del Hambre Cero que caracterizaban al Profesor Graziano da Silva, la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 1/2019

Premio José Graziano da Silva por el Hambre Cero

Agradeciendo los eminentes servicios prestados por el Profesor José Graziano da Silva a la Organización durante sus dos mandatos como Director General en la promoción de la visión de la FAO de un mundo libre del hambre y de todas las formas de la malnutrición, en particular durante un período de problemáticas combinadas de cambio climático e intensificación de los riesgos naturales, migración interna y mundial y un mayor número de crisis prolongadas, desastres y conflictos;

Recordando que, en 2006, bajo la dirección del Profesor José Graziano da Silva en su calidad de Subdirector General de la FAO y Representante Regional para América Latina y el Caribe, la región se comprometió con la iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre antes de 2025;

Reconociendo que, en 2012, el Director General, José Graziano da Silva, emprendió una reforma para transformar la Organización, basada en los pilares de la descentralización, y un programa estratégico con cinco objetivos principales, el primero de los cuales es el Hambre Cero;

Resaltando que, en 2015, los países aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el segundo de los cuales es el Hambre Cero;

Reconociendo el firme compromiso del Profesor José Graziano da Silva con la reforma y con miras a crear una base eficiente, eficaz y orientada a los resultados para hacer realidad la visión de la FAO;

Expresando su profunda gratitud al Profesor José Graziano da Silva por sus destacados servicios a la Organización y por su inquebrantable dedicación a la visión del Hambre Cero:

1) **Decide** crear un "Premio José Graziano da Silva por el Hambre Cero" a fin de rendir homenaje de forma duradera al Profesor José Graziano da Silva, para reconocer los éxitos logrados en los esfuerzos encaminados a lograr el objetivo del Hambre Cero por medio de la participación activa de agentes de la sociedad civil;
2) **Acuerda** que el Premio José Graziano da Silva por el Hambre Cero se regirá por los términos y condiciones que se exponen a continuación:
    a) *Naturaleza del premio*: el premio consistirá en un pergamino en el que se relacionarán los méritos de la institución galardonada, una medalla que llevará grabado su nombre y una suma en metálico de 25 000 USD que se concederá a una organización de la sociedad civil por los principales logros alcanzados en la promoción de las mejores prácticas para el Hambre Cero;
    b) *Selección de los vencedores*: los vencedores serán elegidos por un Comité compuesto por el Presidente Independiente del Consejo, el Presidente del Comité del Programa y el Presidente del Comité de Finanzas, bajo la presidencia del Director General. Para proceder a la selección, el Comité se basará en una lista elaborada por un Comité de preselección *ad hoc* interdepartamental;

[1] C 2019/INF/7; C 2019/PV/1; C 2019/PV/10.
[2] C 2019/LIM/20; C 2019/PV/9; C 2019/PV/10.

c) *Entrega del premio*: en cada período ordinario de sesiones de la Conferencia, el Director General entregará el premio a la persona galardonada o a un representante de la institución galardonada, a quien se invitará a la Sede de la FAO en Roma para que asista a la ceremonia, siendo la Organización la que corra con los costos del viaje y las dietas.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Audiencia papal[3]

4. Los delegados en el 41.º período de sesiones de la Conferencia asistieron a una audiencia papal el jueves, 27 de junio de 2019. El discurso de Su Santidad el Papa Francisco figura en el Apéndice L.

Declaración de un representante de los órganos representativos del personal de la FAO[4]

5. La Sra. Eva Moller, Secretaria General Adjunta de la Unión de Personal de Servicios Generales, pronunció una declaración en nombre de los órganos representativos del personal de la FAO.

In memóriam[5]

6. La Conferencia guardó un minuto de silencio en memoria de los funcionarios que habían fallecido desde el anterior período de sesiones de la Conferencia. Los nombres de los funcionarios fallecidos se leyeron en voz alta y figuran en las actas literales de la Conferencia.

Elección del Presidente y los vicepresidentes[6]

7. El Consejo propuso y la Conferencia eligió al Sr. Enzo Benech, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay, como Presidente de la Conferencia en su 41.º período de sesiones.

8. El Consejo propuso y la Conferencia eligió a los tres vicepresidentes de la Conferencia: Sr. Ulrich Seidenberger (Alemania), Sr. Abdulla bin Abdulaziz Al Subaie (Qatar) y Sr. Thanawat Tiensin (Tailandia).

Nombramiento de los miembros del Comité General y del Comité de Credenciales[7]

9. El Consejo recomendó y la Conferencia eligió a:

Siete miembros del Comité General

Australia	Níger
Canadá	Perú
China	San Marino
Irán (República Islámica del)	

Nueve miembros del Comité de Credenciales

Côte d'Ivoire	Malasia
Cuba	Nueva Zelandia
Estados Unidos de América	Omán
Guatemala	San Marino
Kuwait	

[3] C 2019/INF/12; C 2019/PV/10.
[4] C 2019/PV/8; C 2019/PV/10.
[5] C 2019/PV/9; C 2019/PV/10.
[6] C 2019/12 Rev.1; C 2019/LIM/5; C 2019/PV/1; C 2019/PV/10.
[7] C 2019/12 Rev.1; C 2019/LIM/5; C 2019/PV/1; C 2019/PV/10.

Aprobación del programa y de las disposiciones para el período de sesiones[8]

10. La Conferencia aprobó el programa en su forma enmendada. El programa figura en el Apéndice A del presente informe.

11. La Conferencia aprobó las disposiciones propuestas por el Consejo en su 160.º período de sesiones y el calendario propuesto por el Consejo en su 161.º período de sesiones.

Establecimiento de las comisiones y nombramiento de sus presidentes, vicepresidentes y comités de redacción

12. La Conferencia convino con la recomendación del Consejo de que se establecieran dos comisiones.

13. De conformidad con los artículos VII y XXIV.5 b) del Reglamento General de la Organización (RGO), en su 161.º período de sesiones el Consejo propuso que se nombrara a la Sra. Marie-Therese Sarch (Reino Unido) Presidenta de la Comisión I y al Sr. Bommakanti Rajender (India) Presidente de la Comisión II; la Conferencia aprobó la propuesta.

14. Se eligió a la Sra. Jeehan Alestad (Kuwait) Presidenta del Comité de Redacción de la Comisión I, que estuvo integrado por los siguientes miembros: Argentina, Burkina Faso, Canadá, Egipto, Federación de Rusia, Indonesia, Italia, Japón, Kuwait, Nueva Zelandia, Perú, Suiza y Viet Nam.

15. Se eligió al Sr. Thomas Duffy (Estados Unidos de América) Presidente del Comité de Redacción de la Comisión II, que estuvo integrado por los siguientes miembros: Afganistán, Australia, Bangladesh, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Japón, Portugal, República de Corea y Sudán.

16. La Conferencia nombró para esos cargos a las personas indicadas y, teniendo en cuenta las propuestas del Comité General, de conformidad con el artículo X.2 c) del RGO, nombró también a los siguientes vicepresidentes:

Comisión I:	Sr. Haitham Abdelhady Elsayed Elshahat (Egipto) Sra. Zora Weberová (Eslovaquia)
Comisión II:	Sra. Jeanne Dambendzet (Congo) Sr. Inge Nordang (Noruega)

Derecho de réplica

17. La Conferencia confirmó la decisión adoptada en sus períodos de sesiones anteriores en el sentido de que, cuando un Miembro deseara responder a críticas hechas a las políticas de su Gobierno, lo hiciera preferiblemente en el día en que se hubiesen formulado tales críticas, después de que todos los que desearan participar en el debate hubieran tenido la oportunidad de intervenir.

Verificación de credenciales

18. El Comité de Credenciales celebró dos reuniones, los días 19 y 22 de junio de 2019, a fin de examinar las credenciales recibidas para el 41.º período de sesiones de la Conferencia. Se distribuyó un informe al respecto (documento C 2019/LIM/16 Rev.1), según el cual 192 Estados Miembros y una Organización Miembro, la Unión Europea, presentaron credenciales o información sobre la composición de sus delegaciones. Dos Miembros y dos Miembros Asociados no proporcionaron ninguna información sobre su participación o representación en el período de sesiones de la Conferencia. En la lista se reflejó la situación a 22 de junio de 2019.

19. Las credenciales de los representantes de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y organizaciones asociadas se depositaron debidamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo III.2 del RGO.

[8] C 2019/1; C 2019/12 Rev.1; C 2019/INF/1 Rev.1; C 2019/INF/2; C 2019/LIM/5; C 2019/LIM/16 Rev.1; C 2019/LIM/17; C 2019/LIM/18; C 2019/LIM/19; C 2019/PV/2; C 2019/PV/10.

Derechos de voto

20. La Conferencia tomó nota de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo III.4 de la Constitución, al comienzo del período de sesiones 10 Estados Miembros —Chad, Comoras, Irán (República Islámica del), Liberia, Papua Nueva Guinea, Santo Tomé y Príncipe, República Centroafricana, Somalia, Turkmenistán y Venezuela (República Bolivariana de)— habían perdido su derecho de voto en la Conferencia, puesto que la cuantía de sus contribuciones a la Organización atrasadas superaba el total de las cuotas que se les habían asignado para los dos años anteriores.

21. La Conferencia decidió restablecer los derechos de voto de Chad, Comoras, Irán (República Islámica del), Liberia, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Turkmenistán y Venezuela (República Bolivariana de), que habían solicitado una consideración especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo III.4 de la Constitución.

22. Posteriormente, un Estado Miembro (Chad) efectuó pagos suficientes para recuperar sus derechos de voto.

23. La Conferencia aceptó las peticiones de Liberia y Papua Nueva Guinea de liquidar sus atrasos mediante sendos planes de pago a plazos y, en consecuencia, decidió restablecer sus derechos de voto. A tal efecto, la Conferencia aprobó las siguientes resoluciones:

Resolución 2/2019

Pago de contribuciones: Liberia

LA CONFERENCIA,

Tomando nota de que el Gobierno de Liberia ha hecho la propuesta de liquidar los atrasos de sus cuotas durante un período de cuatro años a partir de 2020, además de pagar cada cuota corriente en el año civil de asignación,

Decide lo siguiente:

1) No obstante el artículo 5.5 del Reglamento Financiero, los atrasos de las cuotas de Liberia, que totalizan 8 167,52 USD y 5 723,78 EUR, se saldarán mediante el pago de cuatro plazos anuales de 2 041,88 USD y 1 430,94 EUR cada uno de 2020 a 2023.

2) El primer plazo deberá pagarse el 1 de enero de 2020.

3) Mediante el pago anual de los plazos mencionados, junto con el pago de cada cuota corriente en el año civil de asignación, así como de cualesquiera anticipos al Fondo de Operaciones, se considerará que Liberia cumple sus obligaciones financieras para con la Organización.

4) Los plazos deberán pagarse de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del Reglamento Financiero.

5) El impago de dos plazos hará que este plan de pago a plazos quede anulado.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Resolución 3/2019

Pago de contribuciones: Papua Nueva Guinea

LA CONFERENCIA,

Tomando nota de que el Gobierno de Papua Nueva Guinea ha hecho la propuesta de liquidar los atrasos de sus cuotas durante un período de cuatro años a partir de 2020, además de pagar cada cuota corriente en el año civil de asignación.

Decide lo siguiente:

1) No obstante el artículo 5.5 del Reglamento Financiero, los atrasos de las cuotas de Papua Nueva Guinea, que totalizan 10 827,98 USD y 37 790,69 EUR, se saldarán mediante

el pago de cuatro plazos anuales de 2 706,99 USD y 9 447,67 EUR cada uno de 2020 a 2023.

2) El primer plazo deberá pagarse el 1 de enero de 2020.

3) Mediante el pago anual de los plazos mencionados, junto con el pago de cada cuota corriente en el año civil de asignación, así como de cualesquiera anticipos al Fondo de Operaciones, se considerará que Papua Nueva Guinea cumple sus obligaciones financieras para con la Organización.

4) Los plazos deberán pagarse de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del Reglamento Financiero.

5) El impago de dos plazos hará que este plan de pago a plazos quede anulado.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Admisión de observadores[9]

Organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales

24. La Conferencia examinó la lista de organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales a las que el Director General había cursado una invitación provisional para asistir al período de sesiones y confirmó dichas invitaciones provisionales.

Palestina

25. La Conferencia confirmó la invitación cursada por el Director General a Palestina, a propuesta del Consejo en su 160.º período de sesiones.

Nombramientos y elecciones

Nombramiento del Director General[10]

26. La Conferencia tuvo ante sí tres candidaturas al cargo de Director General.

- Sr. Qu Dongyu (China)
- Sra. Catherine Geslain-Lanéelle (Francia)
- Sr. Davit Kirvalidze (Georgia)

27. La Conferencia, tras una votación secreta, nombró al Sr. Qu Dongyu para ocupar el cargo de Director General desde el 1 de agosto de 2019 hasta el 31 de julio de 2023.

28. La Conferencia observó que durante la elección para el puesto de Director General de la FAO, el domingo, 23 de junio, un delegado mostró ostensiblemente su papeleta al pleno, violando así el secreto del voto y quebrantando el artículo XII.10 de los *Textos fundamentales* de la Organización. Se reconoció que este acontecimiento no ponía en cuestión la validez de la votación.

29. De conformidad con lo dispuesto en el artículo XXXVII.4 del Reglamento General de la Organización, por recomendación del Comité General, la Conferencia aprobó la siguiente resolución:

[9] C 2019/13 Rev.1; C 2019/LIM/17; C 2019/PV/2; C 2019/PV/10.
[10] C 2019/7; C 2019/7 Add.1; C 2019/7 Add.2; C 2019/12 Rev.1; C 2019/LIM/17; C 2019/LIM/20; C 2019/PV/2; C 2019/PV/3; C 2019/PV/10.

Resolución 4/2019

Nombramiento del Director General

LA CONFERENCIA,

Actuando de conformidad con el artículo VII de la Constitución,

Habiendo procedido a votación secreta, tal como establecen los artículos XII y XXXVII del Reglamento General de la Organización,

1) **Declara** que el Sr. Qu Dongyu queda nombrado Director General, por un período de cuatro años a partir del 1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2023, fecha en que cesará en el cargo;

Habiendo considerado la recomendación relativa a las condiciones del nombramiento del Director General presentada por el Comité General de conformidad con los artículos X.2 j) y XXXVII.4 del Reglamento General de la Organización,

2) **Resuelve** que:

   a) el Director General percibirá un sueldo bruto anual de 248 617 USD, correspondiente a un sueldo anual neto de 187 532 USD, con familiares a cargo, o de 166 764 USD, sin familiares a cargo, así como un ajuste anual por lugar de destino de 1 875,32 USD por cada punto multiplicador, con familiares a cargo, o de 1 667,64 USD sin familiares a cargo, pagaderos con arreglo a las disposiciones de la Organización que rigen el pago de los sueldos a los funcionarios;
   b) el Director General percibirá un subsidio anual neto de 50 000 USD en concepto de gastos de representación;
   c) la Organización alquilará directamente una vivienda apropiada que habrá de asignarse como residencia oficial al Director General y sufragará los gastos conexos, en lugar de abonarle un subsidio de alquiler;
   d) el Director General tendrá derecho a todos los demás subsidios y prestaciones que correspondan a los funcionarios de la Organización de las categorías profesional y superiores;

3) **Resuelve asimismo** que el Director General tendrá la opción de participar en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas o, en lugar de ello, tendrá derecho a recibir, en pagos mensuales, como complemento a su remuneración mensual, la cantidad equivalente a la contribución que tendría que pagar la Organización a la Caja Común si participara en la misma;

4) **Resuelve asimismo** que los términos y condiciones del nombramiento del Director General se regirán por las disposiciones pertinentes del Estatuto del Personal, a reserva, sin embargo, de lo estipulado en el contrato que suscriban el Presidente de la Conferencia, en nombre de la Organización, y el Director General electo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo XXXVII.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo[11]

30. La Conferencia tuvo ante sí una candidatura al cargo de Presidente Independiente del Consejo.

31. La Conferencia nombró al Sr. Khalid Mehboob para el cargo de Presidente Independiente del Consejo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia.

[11] C 2019/9; C 2019/LIM/17; C 2019/LIM/20; C 2019/PV/9; C 2019/PV/10.

Resolución 5/2019

Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo

LA CONFERENCIA,

Teniendo en cuenta el artículo XXIII del Reglamento General de la Organización y la Resolución 9/2009, ambos relativos al Presidente Independiente del Consejo[12];

Vista la necesidad de salvaguardar la independencia y la responsabilidad del papel del Presidente Independiente del Consejo:

1. **Declara** que el Sr. Khalid Mehboob queda nombrado Presidente Independiente del Consejo hasta el 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021);

2. **Decide** que las condiciones del nombramiento correspondientes al cargo de Presidente Independiente del Consejo serán las siguientes:

a) el Presidente deberá estar presente en Roma durante todos los períodos de sesiones del Consejo, la Conferencia, el Comité de Finanzas y el Comité del Programa y es de prever que transcurra normalmente como mínimo de seis a ocho meses al año en Roma;
b) el Presidente percibirá una asignación anual equivalente a 23 831 USD;
c) cuando se encuentre de viaje fuera de Roma en el desempeño de sus funciones, el Presidente percibirá una asignación por dietas equivalente al 140 % de las dietas (DSA) habituales aplicables;
d) cuando el Presidente viaje en el desempeño de sus funciones, sus gastos de viaje serán sufragados por la Organización;
e) se facilitarán al Presidente servicios de secretaría para asistirle en el desempeño de sus funciones;
f) a petición suya, y en función de los recursos disponibles, se facilitarán al Presidente servicios de interpretación;
g) se facilitará al Presidente un despacho, así como el equipo y material de oficina que precise en el desempeño de sus funciones;
h) se prestará asistencia al Presidente para cumplimentar los trámites necesarios con el fin de obtener la documentación precisa para su estancia en Roma y para los viajes que realice en el desempeño de sus funciones.

3. **Decide** que las modalidades de aplicación de la presente resolución serán acordadas entre el Presidente y la FAO.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Elección de miembros del Consejo[13]

32. La Conferencia eligió a los siguientes Estados Miembros como miembros del Consejo:

Desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el 30 de junio de 2022

Región (puestos)	**Miembros**
África (5)	1. Angola 2. Burkina Faso 3. Guinea 4. Uganda 5. Zimbabwe
Asia (0)	
Europa (3)	1. Austria/Israel[14]

[12] *Textos fundamentales*, Volumen II, Sección E.
[13] C 2019/11; C 2019/LIM/5; C 2019/LIM/19; C 2019/PV/9; C 2019/PV/10.
[14] Austria ocuparía el puesto desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia hasta el 30 de junio de 2020. Israel reemplazaría a Austria durante el resto del mandato (es decir, desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022).

	2. Bélgica 3. Francia/Italia[15]
América Latina y el Caribe (5)	1. Argentina 2. Bahamas 3. Brasil 4. Costa Rica 5. México
Cercano Oriente (2)	1. Kuwait/Sudán[16] 2. Qatar
América del Norte (2)	1. Canadá 2. Estados Unidos de América
Pacífico Sudoccidental (0)	

Desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2023)

Región (puestos)	**Miembros**
África (4)	1. Camerún 2. Eritrea 3. Sudáfrica 4. Túnez
Asia (3)	1. India 2. Pakistán 3. Tailandia/Malasia[17]
Europa (4)	1. Alemania 2. Mónaco 3. Reino Unido 4. Suecia
América Latina y el Caribe (1)	1. Cuba
Cercano Oriente (3)	1. Afganistán 2. Arabia Saudita 3. Egipto
América del Norte (0)	
Pacífico Sudoccidental (1)	1. Australia

Desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021)

Región (puestos)	**Miembros**
África (1)	1. Sudán del Sur
América Latina y el Caribe (1)	1. República Dominicana

[15] Francia ocuparía el puesto desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia hasta el 30 de junio de 2020. Italia reemplazaría a Francia durante el resto del mandato (es decir, desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022).

[16] Kuwait y el Sudán presentaron conjuntamente su candidatura a un puesto en el Consejo, del siguiente modo: Kuwait ocuparía el puesto desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia hasta noviembre de 2020. El Sudán reemplazaría a Kuwait durante el resto del mandato (es decir, desde diciembre de 2020 hasta junio de 2022).

[17] Tailandia ocuparía el puesto desde el 1 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021. Malasia reemplazaría a Tailandia durante el resto del mandato (es decir, desde el 1 de enero de 2022 hasta el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia).

Nombramiento de representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal[18]

33. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 c) de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Conferencia nombró dos miembros titulares y dos suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la FAO para los siguientes períodos:

Para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2022

Miembro Sra. Kelli Ketover
Representante Permanente Suplente de los Estados Unidos de América ante la FAO

Suplente Sr. Anton Minaev
Representante Permanente Suplente de la Federación de Rusia ante la FAO

Para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023

Miembro Sra. María Cristina Boldorini
Representante Permanente de la Argentina ante la FAO

Suplente Sr. Thanawat Tiensin
Representante Permanente de Tailandia ante la FAO

Asuntos sustantivos y de políticas

Examen del estado de la alimentación y la agricultura[19]

34. Noventa y un jefes de delegación y tres observadores intervinieron en relación con este tema del programa y comentaron la situación agrícola y de seguridad alimentaria en el plano mundial y en sus respectivos países, con especial atención al tema del debate general: "Migración, agricultura y desarrollo rural"

35. La Conferencia:

a) reconoció que la migración rural era un fenómeno que presentaba tanto oportunidades como desafíos, además de beneficios y costos, para los propios migrantes y para las sociedades en general;
b) tomó nota de que las prioridades de las políticas en relación con la migración rural dependían de los contextos de los países;
c) recalcó que —dejando de lado el caso de la migración forzosa relacionada con situaciones de crisis— era importante no considerar a la migración en sí misma como un problema que requería una solución y que, en este sentido, las políticas no deberían tener la finalidad de contener ni de promover la migración;
d) puso de relieve que un objetivo de las políticas relativas a la migración debía ser lograr que la migración fuera una opción, en lugar de una necesidad, maximizando los efectos positivos y reduciendo al mínimo los negativos.

36. La Conferencia también reconoció la importancia de ofrecer oportunidades alternativas a los posibles migrantes rurales, sobre todo promoviendo el desarrollo en las zonas rurales o sus proximidades, y reconoció asimismo la necesidad consiguiente de apoyo para los migrantes rurales.

[18] C 2019/10; C 2019/PV/9; C 2019/PV/10.
[19] C 2019/2; C 2019/12 Rev.1; C 2019/PV/4; C 2019/PV/5; C 2019/PV/6/; C 2019/PV/7; C 2019/PV/8; C 2019/PV/10.

Conferencias regionales

Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación planteados en los siguientes informes:

Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (Jartum [Sudán], 19-23 de febrero de 2018)[20]

37. La Conferencia hizo suyo el informe y tomó nota de las recomendaciones presentadas en él y de las preocupaciones ante la categoría administrativa de los representantes de la FAO en África, reiterando la petición de que estos tuvieran el grado P-5 o superior.

38. Además, expresó su agradecimiento al Sudán, el país anfitrión, por la excelente organización de la Conferencia Regional.

Informe del 34.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (Nadi [Fiji], 9-13 de abril de 2018)[21]

39. La Conferencia hizo suyo el informe y tomó nota de las recomendaciones presentadas en el mismo.

40. Además, expresó su agradecimiento a la República de Fiji, el país anfitrión, por la excelente organización de la Conferencia Regional.

Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (Vorónezh [Federación de Rusia], 16-18 de mayo de 2018)[22]

41. La Conferencia hizo suyo el informe y tomó nota de las recomendaciones presentadas en el mismo.

42. Además, expresó su agradecimiento a la Federación de Rusia, el país anfitrión, por la excelente organización de la Conferencia Regional.

Informe del 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (Montego Bay [Jamaica], 5-8 de marzo de 2018)[23]

43. La Conferencia hizo suyo el informe y tomó nota de las recomendaciones presentadas en el mismo.

44. Además, expresó su agradecimiento a Jamaica, el país anfitrión, por la excelente organización de la Conferencia Regional.

Informe del 34.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (Roma [Italia], 7-11 de mayo de 2018)[24]

45. La Conferencia hizo suyo el informe y tomó nota de las recomendaciones presentadas en el mismo.

46. Además, expresó su agradecimiento al Líbano, el país anfitrión, por la excelente forma en que presidió la Conferencia Regional.

Aportación de la Quinta Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte (Washington, D.C. [Estados Unidos de América], 18 y 19 de abril de 2018)[25]

47. La Conferencia tomó nota de la Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte celebrada a fin de permitir a los Estados Miembros de la región hacer aportaciones al proceso de establecimiento de prioridades de la Organización.

[20] C 2019/14; C 2019/I/PV/1; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[21] C 2019/15; C 2019/I/PV/1; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[22] C 2019/16; C 2019/I/PV/1; C 2019/I//PV/5; C 2019/PV/10.
[23] C 2019/17; C 2019/I/PV/1; C 2019/I/PV/2; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[24] C 2019/18 Rev.1; C 2019/I/PV/2; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[25] C 2019/LIM/1; C 2019/I/PV/2; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.

Comités técnicos[26]

Asuntos mundiales relacionados con las políticas y la regulación planteados en los siguientes informes[27]:

48. La Conferencia:

a) aprobó la Resolución 6/2019, en la que se reafirma el compromiso mundial de hacer frente a la creciente amenaza para el mundo que representa la resistencia a los antimicrobianos, según se expone en el Apéndice C del presente informe;
b) encomendó al Consejo el examen y la aprobación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas antes de 2020, tras un proceso inclusivo de consultas.

Informe del 26.º período de sesiones del Comité de Agricultura (1-5 de octubre de 2018)[28]

49. La Conferencia hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 26.º período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG) y, en particular:

a) aprobó la Resolución 7/2019, relativa a la "Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO", que se adjunta en el Apéndice D del presente informe;
b) aprobó el Código Internacional de Conducta para el Uso y Manejo de Fertilizantes;
c) pidió que se estableciera un proceso inclusivo de consultas bajo la dirección de los presidentes del Comité del Programa y el Comité de Agricultura con miras a seguir elaborando los 10 elementos de la agroecología a efectos de su examen por el Comité del Programa en su siguiente período de sesiones y posteriormente para su consideración y aprobación por el Consejo en su período de sesiones de diciembre de 2019.

Informe del 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (26-28 de septiembre de 2018)[29]

50. La Conferencia hizo suyo el informe del 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) y, en particular, subrayó la importancia de la labor de la FAO en relación con el seguimiento y la evaluación de los mercados de productos básicos, la realización de estudios de perspectivas y el establecimiento de normas a fin de aumentar la transparencia de los mercados y permitir la adopción de decisiones fundamentadas sobre políticas.

Informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (9-13 de julio de 2018)[30]

51. La Conferencia hizo suyo el informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) y, en particular, se congratuló por el número creciente de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Informe del 24.º período de sesiones del Comité Forestal (16-20 de julio de 2018)[31]

52. La Conferencia hizo suyo el informe del 24.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO) y, en particular, reconoció la urgencia de tomar medidas para promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

[26] C 2019/INF/6; C 2019/PV/10.
[27] C 2019/LIM/15; C 2019/LIM/22; C 2019/I/PV/2; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[28] C 2019/21 Rev.1; C 2019/30; C 2019/LIM/13; C 2019/LIM/21; C 2019/I/PV/2; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[29] C 2019/22; C 2019/I/PV/2; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[30] C 2019/23; C 2019/I/PV/2; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[31] C 2019/24; C 2019/I/PV/2; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Informes de los períodos de sesiones 44.º (9-13 de octubre de 2017) y 45.º (15-19 de octubre de 2018) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial[32]

53. La Conferencia hizo suyos los informes de los períodos de sesiones 44.º y 45.º del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y alentó a todas las partes interesadas a utilizar los productos acordados del CSA.

Otros asuntos sustantivos y de políticas

Evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género[33]

54. La Conferencia acogió con satisfacción la evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género y acogió con agrado el acuerdo de la Administración en aplicar las recomendaciones, en particular la actualización de la política de igualdad de género de la FAO.

Progresos realizados en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[34]

55. La Conferencia:

a) tomó nota de la labor emprendida por la FAO y de sus esfuerzos por aplicar, supervisar, seguir de cerca y someter a revisión la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
b) tomó nota del retroceso de los progresos hacia el logro del ODS 2 y recalcó la necesidad de una acción más concertada por parte de la FAO, los Estados Miembros y otras partes interesadas para hacer frente al aumento del número de personas afectadas por el hambre y malnutridas, sin dejar a nadie atrás;
c) tomó nota con agradecimiento de la declaración formulada por los Países Bajos sobre la puesta en marcha del Consejo de la Juventud por el Hambre Cero, con carácter informal.

Informe sobre los progresos respecto de la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y del seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)[35]

56. La Conferencia acogió con agrado el informe sobre los progresos respecto de la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y del seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y destacó la labor emprendida por la FAO y los esfuerzos de la Organización en el seguimiento de los compromisos de la CIN2 y la puesta en práctica del Decenio de Acción sobre la Nutrición.

Informe sobre los progresos respecto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo[36]

57. La Conferencia tomó nota del informe sobre los progresos respecto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como de las repercusiones y la financiación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas auspiciados en la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el "Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo".

[32] C 2019/19 Rev.1; C 2019/20 Rev.1; C 2019/I/PV/2; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[33] C 2019/27; C 2019/27 Sup.1; C 2019/I/PV/3; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[34] C 2019/28; C 2019/I/PV/4; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[35] C 2019/29; C 2019/I/PV/3; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[36] C 2019/26; C 2019/I/PV/3; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.

Informe de la 17.ª reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (18-22 de febrero de 2019)[37]

58. La Conferencia:

a) acogió con satisfacción e hizo suyo el informe de la 17.ª reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura;
b) acogió con agrado el primer informe de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* y los planes para su seguimiento.

Años y días internacionales[38]

Año Internacional de las Frutas y Verduras[39]

59. La Conferencia consideró la propuesta respaldada por el Consejo en su 160.º período de sesiones de que se proclamara un Año Internacional de las Frutas y Verduras en 2021 y aprobó la Resolución 8/2019, que se adjunta en el Apéndice E del presente informe.

Año Internacional del Centeno[40]

60. La Conferencia consideró la propuesta respaldada por el Consejo en su 160.º período de sesiones de que se proclamara un Año Internacional del Centeno en 2025 y aprobó la Resolución 9/2019, que se adjunta en el Apéndice F del presente informe.

Año Internacional del Mijo[41]

61. La Conferencia consideró la propuesta respaldada por el Consejo en su 160.º período de sesiones de que se proclamara un Año Internacional del Mijo en 2023 y aprobó la Resolución 10/2019, que se adjunta en el Apéndice G del presente informe.

Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos[42]

62. La Conferencia consideró la propuesta respaldada por el Consejo en su 160.º período de sesiones de que se estableciera la celebración anual de un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos el 29 de septiembre y aprobó la Resolución 11/2019, que se adjunta en el Apéndice H del presente informe.

Día Internacional del Té[43]

63. La Conferencia consideró la propuesta respaldada por el Consejo en su 160.º período de sesiones de que se estableciera la celebración anual del Día Internacional del Té el 21 de mayo y aprobó la Resolución 12/2019, que se adjunta en el Apéndice I del presente informe.

Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y la FAO[44]

64. La Conferencia:

a) hizo suyos los informes anuales del Programa Mundial de Alimentos (PMA) al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y a la FAO sobre sus actividades en 2016 y 2017;
b) elogió al personal del PMA por la gran labor realizada en circunstancias difíciles.

[37] C 2019/25; C 2019/I/PV/3; C 2019/I/PV/4; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[38] C 2019/INF/11; C 2019/PV/10.
[39] C 2019/LIM/8 Rev.1; C 2019/I/PV/4; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[40] C 2019/LIM/9; C 2019/I/PV/4; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[41] C 2019/LIM/10; C 2019/I/PV/4; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[42] C 2019/LIM/11; C 2019/I/PV/4; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[43] C 2019/LIM/12; C 2019/I/PV/4; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[44] C 2019/INF/9; C 2019/INF/10; C 2019/I/PV/3; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.

Tema bienal para 2020-21[45]

65. La Conferencia respaldó el tema bienal para 2020-21, a saber, "Promoción de dietas saludables y prevención de todas las formas de malnutrición", tras poner de relieve que la FAO tenía una función de liderazgo en el apoyo a los países en la transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles.

Asuntos programáticos y presupuestarios

Informe sobre la ejecución del programa en 2016-17[46]

66. La Conferencia:

a) hizo suyas las conclusiones del informe del 159.º período de sesiones del Consejo relativas al informe sobre la ejecución del programa (PIR) en 2016-17;
b) expresó su satisfacción ante la ejecución del programa de trabajo en 2016-17, acogió con agrado la importante labor de la FAO relativa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y alentó a la FAO a continuar mejorando sus aportaciones a la consecución del ODS 2;
c) acogió con satisfacción los resultados de la FAO al haber alcanzado el 82 % de las realizaciones previstas en un marco de mayor rigor en la fijación de objetivos y el enfoque de medición;
d) observó con preocupación el aumento del hambre en el mundo como resultado del cambio climático y del creciente número de conflictos y exhortó a la FAO a aprovechar las enseñanzas adquiridas y ajustar las actividades, cuando fuera necesario, de modo que los resultados pudieran contribuir en mayor medida al logro de los ODS;
e) expresó su satisfacción por el hecho de que se hubiera gastado el 99,6 % de la consignación presupuestaria neta, por el aumento del grado de ejecución de los fondos fiduciarios y el Programa de cooperación técnica (PCT) y por la cifra de recursos captados, superior a 2 000 millones de USD;
f) acogió con beneplácito la armonización del marco de resultados de la FAO con los ODS;
g) alentó la labor de la FAO relativa a la recopilación y el análisis de datos, en particular para apoyar los esfuerzos nacionales por monitorear y alcanzar los ODS;
h) destacó la importancia de la labor de la FAO en materia de asesoramiento científico y establecimiento de normas y de la financiación sostenible con cargo al Programa ordinario para la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos;
i) tomó nota de los progresos realizados desde la publicación del documento correspondiente en la consecución de una representación geográfica equitativa del personal y del equilibrio de género en los niveles profesional y superiores;
j) apreció la prioridad otorgada por la Organización a la utilización de asociaciones para permitirle explotar sus ventajas comparativas, en particular con instituciones académicas y el sector privado y mediante la cooperación Sur-Sur y triangular;
k) alentó los esfuerzos constantes para fortalecer la capacidad de la red de oficinas descentralizadas, en particular a través del examen de los modelos de dotación de personal de las oficinas en los países;
l) pidió que la evaluación del marco de resultados estratégicos de la FAO se presentara al Consejo en su período de sesiones de diciembre de 2019;
m) recordó la importancia de utilizar la terminología acordada y los documentos intergubernamentales al preparar documentos programáticos;
n) hizo suyo el informe sobre la ejecución del programa en 2016-17.

[45] C 2019/12 Rev.1; C 2019/31; C 2019/LIM/5; C 2019/I/PV/4; C 2019/I/PV/5; C 2019/PV/10.
[46] C 2019/8; C 2019/8 WA6; C 2019/8 WA7; C 2019/LIM/2; C 2019/II/PV/1; C 2019/II/PV/4; C 2019/PV/10.

Informe sobre la evaluación del programa en 2019[47]

67. La Conferencia:

a) acogió con agrado el informe sobre la evaluación del programa en 2019, y en particular las conclusiones principales extraídas de las evaluaciones temáticas y de estrategias, países y proyectos completadas durante el período 2017-18;
b) acogió con beneplácito la inclusión en el informe de ejemplos de constataciones y enseñanzas extraídas a partir de las evaluaciones de los objetivos estratégicos y alentó a los Estados Miembros a que consideraran la utilización de la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES);
c) acogió con satisfacción los progresos realizados en la utilización de las asociaciones y la mejora de su calidad y subrayó la necesidad de nuevos esfuerzos por fortalecer las sinergias con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente los organismos con sede en Roma, así como por fortalecer las alianzas estratégicas con el sector privado;
d) acogió con beneplácito la síntesis de las enseñanzas extraídas en la aplicación del Marco de programación por países (MPP) y señaló que esperaba vivamente que este instrumento se siguiera fortaleciendo con el fin de orientar el apoyo de la FAO a los países en consonancia con las prioridades de los gobiernos nacionales y en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
e) acogió con agrado la evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género y apreció la importancia y la validez de la Política sobre igualdad de género de la Organización como marco general destinado a orientar la labor de la FAO en este campo, y alentó a la FAO a aprovechar su proximidad a las comunidades rurales y su historial en la agricultura para desempeñar un papel esencial en el tratamiento de las cuestiones de género en las zonas rurales y para seguir fomentando la capacidad de sus oficiales técnicos de integrar las cuestiones de género en su trabajo;
f) apreció la labor realizada por la Oficina de Evaluación con sus evaluaciones temáticas, estratégicas, por países y proyectos y alentó a la Oficina a proponer formas de continuar reforzando los marcos de resultados de los MPP y el seguimiento y la evaluación correspondientes, al tiempo que observó con preocupación que muchos programas en los países no estaban vinculados con objetivos de desarrollo superiores;
g) acogió con satisfacción la iniciativa adoptada por la Oficina de Evaluación de apoyar el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación y alentó a la Oficina a continuar sus esfuerzos con esta finalidad.

Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21[48]

68. La Conferencia consideró el Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21, las observaciones y recomendaciones del Consejo y la información adicional proporcionada por la Secretaría en la Nota informativa 1.

69. La Conferencia encomió a la Organización por el mantenimiento de un presupuesto del Programa ordinario sin variación nominal y el incremento de las contribuciones voluntarias para facilitar la consecución de los objetivos estratégicos y la ejecución del Programa integrado de trabajo.

70. En relación con la sustancia de las propuestas formuladas en el PPM/PTP, la Conferencia:

a) apreció la correspondencia estrecha entre los objetivos estratégicos de la FAO y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS;
b) respaldó las prioridades, las esferas que recibirían menor atención y las asignaciones de recursos, incluidos los recursos adicionales para enfoques innovadores y sostenibles de la agricultura, así como para combatir la malnutrición en todas sus formas y promover sistemas alimentarios sostenibles que tengan en cuenta la nutrición;

[47] C 2019/4; C 2019/II/PV/2; C 2019/II/PV/4; C 2019/PV/10.
[48] C 2019/3; C 2019/3 Nota informativa 1; C 2019/3 WA11; C 2019/LIM/4 Rev.1; C 2019/II/PV/2; C 2019/II/PV/3; C 2019/II/PV/4; C 2019/PV/9; C 2019/PV/10.

c) solicitó que la FAO incrementara la financiación en el PTP para 2020-21, mediante el aumento de la eficiencia y el ahorro de costos sin afectar negativamente a la ejecución del programa de trabajo acordado, o, en caso necesario, procedente de las esferas técnicas que recibirían menor atención, en la medida de lo posible, para: i) la labor de la FAO en relación con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos; y ii) la integración de la biodiversidad en la FAO;
d) alentó el seguimiento continuo de los supuestos de incremento de los costos y un nuevo examen de las posibilidades de adoptar medidas de ahorro y aumento de la eficiencia, para facilitar el análisis de las propuestas por el Consejo en diciembre de 2019;
e) reafirmó la importancia de la consignación del Programa de cooperación técnica (PCT) para alcanzar los ODS y acogió con beneplácito la proporción de la consignación presupuestaria neta destinada al PCT, equivalente al 14 %, tras tomar nota de la Resolución 9/89[49] de la Conferencia y de la recomendación formulada por esta en su 39.º período de sesiones[50];
f) destacó la importancia de abordar la resistencia a los antimicrobianos para contribuir a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
g) tomó nota de las necesidades técnicas y de desarrollo especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID);
h) recalcó la necesidad de tomar en consideración todos los enfoques relacionados con los sistemas alimentarios y la agricultura sostenibles en la preparación del programa de trabajo de la Organización;
i) solicitó que en el siguiente bienio se realizara un examen exhaustivo de seguimiento y evaluación de la aplicación del PCT;
j) recalcó la importancia del multilingüismo en la FAO y subrayó la trascendencia de mantener íntegra la capacidad de los servicios lingüísticos en el PTP para 2020-21;
k) hizo hincapié en la necesidad de tener en cuenta las prioridades de todos los países, incluidos los de ingresos medios e ingresos medios altos;
l) destacó la importancia de la plena ejecución del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

71. Además, la Conferencia:

a) acogió con satisfacción el presupuesto nominal sin variaciones propuesto, sin cambios en el nivel de las cuotas asignadas ni en la consignación presupuestaria neta en comparación con 2018-19;
b) apreció la determinación de aumentos de la eficiencia y ahorros con vistas a reasignar 29,9 millones de USD para cubrir los aumentos de los costos y las áreas prioritarias sin afectar negativamente a la ejecución del programa de trabajo;
c) alentó a los Miembros a continuar proporcionando contribuciones voluntarias con miras a la financiación sostenible del programa de trabajo y presupuesto integrados;
d) tomó nota de que los ajustes en las asignaciones de recursos y los marcos de resultados derivados de las decisiones y orientaciones de los órganos rectores y del proceso de planificación del trabajo se incluirían en los ajustes al PTP para 2020-21 con vistas a su examen por el Consejo en diciembre de 2019.

72. En cuanto a la salud financiera de la Organización a más largo plazo, la Conferencia aplazó hasta bienios futuros la reposición del Fondo de Operaciones, así como la financiación adicional del pasivo por servicios prestados en el pasado del plan de seguro médico después del cese en el servicio.

73. La Conferencia:

a) recordó la petición del Consejo de presentar una propuesta sobre el uso sistemático de los saldos no utilizados de las consignaciones bienales, tras su examen por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta [*nota de pie de página, CL 158/REP, párr. 10 c)*] y solicitó que esa propuesta se presentase en sus próximos períodos de sesiones, que se celebrarían entre octubre y diciembre de 2019;

[49] C 1989/REP/Resolución 9/89 (http://www.fao.org/3/x5588E/x5588e09.htm#Resolution9).
[50] C 2015/REP/párr. 71 d) (http://www.fao.org/3/a-mo153s.pdf).

b) autorizó al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, a destinar el saldo no utilizado de las consignaciones para 2018-19 a usos no recurrentes en 2020-21, sobre la base de una propuesta que habría de presentarse al Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta y al Consejo en sus reuniones de abril y mayo de 2020, y aprobarse por estos, tras el examen de la propuesta presentada sobre el uso sistemático de los saldos no utilizados.

74. La Conferencia aprobó la siguiente resolución, conforme a la recomendación del Consejo:

Resolución 13/2019

Consignaciones presupuestarias para 2020-21

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de trabajo y presupuesto presentado por el Director General;

Habiendo examinado la consignación total neta propuesta de 1 005 635 000 USD para el ejercicio económico 2020-21 al tipo de cambio de 2018-19 de 1 EUR = 1,22 USD, que supone un gasto, en dólares de los EE.UU. y en euros, de 546 399 000 USD y 376 423 000 EUR;

Habiendo considerado que dicha consignación neta equivale a 1 005 635 000 USD al mismo tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD establecido para 2020-21 tras la conversión de la parte en euros;

1. **Aprueba** el Programa de trabajo propuesto por el Director General para 2020-21 como sigue:

a) Los créditos se aprueban al tipo de cambio de 1 EUR = 1,22 USD para los fines siguientes:

		USD
Capítulo 1:	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	85 470 000
Capítulo 2:	Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles.	199 885 000
Capítulo 3:	Reducir la pobreza rural	67 286 000
Capítulo 4:	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	107 963 000
Capítulo 5:	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 590 000
Capítulo 6:	Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	69 245 000
Capítulo 7:	Programa de cooperación técnica	140 788 000
Capítulo 8:	Promoción	74 507 000
Capítulo 9:	Tecnología de la información	36 687 000
Capítulo 10:	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	64 095 000
Capítulo 11:	Administración eficiente y eficaz	65 206 000
Capítulo 12:	Imprevistos	600 000
Capítulo 13:	Gastos de capital	16 892 000
Capítulo 14:	Gastos de seguridad	22 421 000
Consignación total (neta)		**1 005 635 000**
Capítulo 15:	Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	92 162 000
Consignación total (bruta)		**1 097 797 000**

b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 5 000 000 de USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 1 000 635 000 USD para ejecutar el Programa de trabajo. Dichas contribuciones se fijarán en dólares de los EE.UU. y en euros y ascenderán concretamente a 541 399 000 USD y 376 423 000 EUR. Esas sumas representan una división del 54 % en dólares de los EE.UU. y el 46 % en euros para la consignación (neta) y del 100 % en dólares de los EE.UU. para los ingresos varios.
c) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el Programa de trabajo aprobado ascenderán a 541 399 000 USD y 376 423 000 EUR. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2020 y 2021 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 41.º período de sesiones.
d) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 7 500 000 USD.

2. **Alienta** a los Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los objetivos estratégicos y la ejecución del Programa integrado de trabajo con arreglo al marco de resultados.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Asuntos administrativos y financieros

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016 y 2017[51]

75. La Conferencia tomó nota de las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016 y 2017 y de los informes del Auditor Externo. Los resultados y las cuentas oficiales de 2016 fueron examinados por el Comité de Finanzas en su 169.º período de sesiones, en noviembre de 2017, y por el Consejo en su 158.º período de sesiones, en diciembre de 2017. Los resultados y las cuentas oficiales de 2017 fueron examinados por el Comité de Finanzas en su 173.º período de sesiones, en noviembre de 2018, y por el Consejo en su 160.º período de sesiones, en diciembre de 2018. Se aprobaron las siguientes resoluciones:

Resolución 14/2019

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016

LA CONFERENCIA,

Habiendo considerado el informe del 158.º período de sesiones del Consejo; y

Habiendo examinado las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016 y el informe del Auditor Externo al respecto,

Aprueba las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016.

Aprobada el 28 de junio de 2019

[51] C 2019/5 A; C 2019/5 B; C 2019/6 A; C 2019/6 B; C 2019/LIM/3; C 2019/PV/9; C 2019/PV/10.

Resolución 15/2019

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017

LA CONFERENCIA,

Habiendo considerado el informe del 160.º período de sesiones del Consejo; y

Habiendo examinado las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017 y el informe del Auditor Externo al respecto,

Aprueba las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Escala de cuotas para 2020-21[52]

76. La Conferencia observó que el Consejo, en su 161.º período de sesiones, había recomendado que la escala de cuotas de la FAO propuesta para 2020-21 se basara en la escala de cuotas de las Naciones Unidas en vigor en 2019.

77. La Conferencia aprobó, por tanto, la siguiente resolución:

Resolución 16/2019

Escala de cuotas para 2020-21

LA CONFERENCIA,

Habiendo tomado nota de las recomendaciones formuladas por el Consejo en su 161.º período de sesiones;

Confirmando que, como en el pasado, la FAO debería seguir ajustándose a la escala de cuotas de las Naciones Unidas, previa adaptación a la composición de la membresía de la FAO;

Decide que la escala de cuotas de la FAO para 2020-21 se base directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas vigente durante 2019;

Aprueba, para su aplicación en 2020 y 2021, la escala que se adjunta en el Apéndice J del presente informe.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Pago de la Unión Europea para sufragar los gastos administrativos y de otro tipo derivados de su condición de Miembro de la Organización[53]

78. La Conferencia fijó la suma global pagadera por la Unión Europea para sufragar los gastos administrativos y de otra índole derivados de su condición de Miembro de la Organización en 583 291 EUR para el bienio 2020-21.

79. Al igual que en bienios anteriores, se propuso que la suma pagadera por la Unión Europea se abonase en un fondo fiduciario o especial establecido por el Director General con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.7 del Reglamento Financiero.

Otros asuntos administrativos, financieros y jurídicos[54]

80. La Conferencia aprobó la Resolución 17/2019, relativa a las "Enmiendas a la Convención por la cual se integra en el marco de la FAO a la Comisión Internacional del Álamo", que se adjunta en el Apéndice K del presente informe.

[52] C 2019/INF/8; C 2019/LIM/6; C 2019/PV/9; C 2019/PV/10.
[53] C 2019/LIM/7; C 2019/PV/9; C 2019/PV/10.
[54] C 2019/LIM/14; C 2019/PV/9; C 2019/PV/10.

Otros asuntos

Fecha y lugar del 42.º período de sesiones de la Conferencia[55]

81. La Conferencia decidió que su 42.º período de sesiones se celebrara en Roma del 12 al 16 de julio de 2021.

[55] C 2019/PV/9; C 2019/PV/10.

Apéndice A

Programa del 41.º período de sesiones de la Conferencia

Introducción

1. Elección del Presidente y los vicepresidentes
2. Nombramiento de los miembros del Comité General y del Comité de Credenciales
3. Aprobación del programa y de las disposiciones para el período de sesiones
4. Admisión de observadores

Nombramientos y elecciones

5. Nombramiento del Director General
6. Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo
7. Elección de miembros del Consejo
8. Nombramiento de representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal

Asuntos sustantivos y de políticas

9. Examen del estado de la alimentación y la agricultura

A. Conferencias regionales

10. Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación planteados en los siguientes informes:
    - 10.1 Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (Jartum [Sudán], 19-23 de febrero de 2018)
    - 10.2 Informe del 34.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (Nadi [Fiji], 9-13 de abril de 2018)
    - 10.3 Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (Vorónezh [Federación de Rusia], 16-18 de mayo de 2018)
    - 10.4 Informe del 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (Montego Bay [Jamaica], 5-8 de marzo de 2018)
    - 10.5 Informe del 34.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (Roma [Italia], 7-11 de mayo de 2018)
    - 10.6 Aportación de la Quinta Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte (Washington, D.C. [Estados Unidos de América], 18 y 19 de abril de 2018)

B. Comités técnicos

11. Asuntos mundiales relacionados con las políticas y la regulación planteados en los siguientes informes:
    - 11.1 Informe del 26.º período de sesiones del Comité de Agricultura (1-5 de octubre de 2018)
    - 11.2 Informe del 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (26-28 de septiembre de 2018)
    - 11.3 Informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (9-13 de julio de 2018)
    - 11.4 Informe del 24.º período de sesiones del Comité Forestal (16-20 de julio de 2018)

C. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

12. Informes de los períodos de sesiones 44.º (9-13 de octubre de 2017) y 45.º (15-19 de octubre de 2018) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

D. Otros asuntos sustantivos y de políticas

13. Evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género
14. Progresos realizados en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
15. Informe sobre los progresos respecto de la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y del seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)
16. Informe sobre los progresos respecto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
17. Informe de la 17.ª reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (18-22 de febrero de 2019)
18. Años y días internacionales:
    - 18.1 Propuesta para un Año Internacional de las Frutas y Verduras
    - 18.2 Propuesta para un Año Internacional del Centeno
    - 18.3 Propuesta para un Año Internacional del Mijo
    - 18.4 Propuesta para un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos
    - 18.5 Propuesta para un Día Internacional del Té
19. Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y la FAO
20. Tema bienal para 2020-21

Asuntos programáticos y presupuestarios

21. Informe sobre la ejecución del programa en 2016-17
22. Informe sobre la evaluación del programa en 2019
23. Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 (proyecto de resolución sobre la cuantía del presupuesto)

Asuntos administrativos y financieros

A. Asuntos administrativos y financieros

24. Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016 y 2017 (proyectos de resolución)
25. Escala de cuotas para 2020-21 (proyecto de resolución)
26. Pago de la Unión Europea para sufragar los gastos administrativos y de otro tipo derivados de su condición de Miembro de la Organización
27. Otros asuntos administrativos, financieros y jurídicos

Otros asuntos

28. Fecha y lugar del 42.º período de sesiones de la Conferencia
29. Asuntos varios
    - 29.1 Disertación en memoria de McDougall
    - 29.2 In memóriam

Apéndice B

Lista de documentos

Signatura	Título
C 2019/1	Programa provisional
C 2019/2	El estado mundial de la agricultura y la alimentación: migración, agricultura y desarrollo rural
C 2019/3	Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21
C 2019/3 Nota informativa n.º 1	Nota informativa n.º 1 – Junio de 2019 – Propuesta para arrastrar el saldo no utilizado de la consignación presupuestaria para 2018-19 para usos no recurrentes
C 2019/3 Anexo 11 para la web	Anexo 11 para la web: Reuniones programadas
C 2019/4	Informe sobre la evaluación del programa en 2019
C 2019/5 A	Cuentas comprobadas: FAO 2016
C 2019/5 B	Cuentas comprobadas: FAO 2016. Parte B: Informe del Auditor Externo
C 2019/6 A	Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017
C 2019/6 B	Cuentas comprobadas: FAO 2017. Parte B: Informe del Auditor Externo
C 2019/7	Nombramiento del Director General (Nota del Secretario General de la Conferencia y del Consejo)
C 2019/7 Add.1	Nombramiento del Director General (Nota del Secretario General de la Conferencia y del Consejo). Adición
C 2019/7 Add.2	Nombramiento del Director General (Nota del Secretario General de la Conferencia y del Consejo). Adición 2
C 2019/8	Informe sobre la ejecución del programa en 2016-17
C 2019/8-WA6	C 2019/8 Anexo 6 para la Web: Reuniones no programadas y canceladas
C 2019/8-WA7	C 2019/8 Anexo 7 para la Web: Resultados respecto de las dimensiones regionales
C 2019/9	Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo
C 2019/10	Nombramiento de representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal
C 2019/11	Elección de miembros del Consejo
C 2019/12 Rev.1	Disposiciones para el 41.º período de sesiones de la Conferencia
C 2019/13 Rev.1	Admisión de representantes y observadores de organizaciones internacionales al período de sesiones

C 2019/14	Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (Jartum [Sudán], 19-23 de febrero de 2018)
C 2019/15	Informe del 34.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico (Nadi [Fiji], 9-13 de abril de 2018)
C 2019/16	Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa (Vorónezh [Federación de Rusia], 16-18 de mayo de 2018)
C 2019/17	Informe del 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (Montego Bay [Jamaica], 5-8 de marzo de 2018)
C 2019/18 Rev.1	Informe del 34.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (Roma [Italia], 7-11 de mayo de 2018)
C 2019/19 Rev.1	Informe del 44.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Roma, 9-13 de octubre de 2017)
C 2019/20 Rev.1	Informe del 45.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Roma, 15-9 de octubre de 2018)
C 2019/21 Rev.1	Informe del 26.º período de sesiones del Comité de Agricultura (Roma, 1-5 de octubre de 2018)
C 2019/22	Informe del 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (Roma, 26-28 de septiembre de 2018)
C 2019/23	Informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (Roma, 9-13 de julio de 2018)
C 2019/24	Informe del 24.º período de sesiones del Comité Forestal (Roma, 16-20 de julio de 2018)
C 2019/25	Informe de la 17.ª reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (Roma, 18-22 de febrero de 2019)
C 2019/26	Informe provisional sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
C 2019/27	Evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género
C 2019/27 Sup.1	Evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género. Respuesta de la Administración
C 2019/28	Progresos realizados en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
C 2019/29	Informe sobre los progresos respecto de la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y del seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)
C 2019/30	Código Internacional de Conducta para el Uso y Manejo de Fertilizantes
C 2019/31	Tema bienal para 2020-21: Promoción de dietas saludables y prevención de todas las formas de malnutrición

Serie C 2019/INF

C 2019/INF/1 Rev.1	Calendario provisional
C 2019/INF/2	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros

C 2019/INF/3	Guía sobre la dirección de las sesiones plenarias
C 2019/INF/4	Declaración del Director General
C 2019/INF/5	Tratados multilaterales depositados en poder del Director General
C 2019/INF/6	Notificación del deseo de formar parte del Comité de Problemas de Productos Básicos, el Comité de Pesca, el Comité Forestal, el Comité de Agricultura y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
C 2019/INF/7	Disertación en memoria de McDougall
C 2019/INF/8	Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 17 de junio de 2019
C 2019/INF/9	Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO correspondiente a 2016
C 2019/INF/10	Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO correspondiente a 2017
C 2019/INF/11	Política de la FAO para la proclamación y celebración de años internacionales
C 2019/INF/12	Discurso de Su Santidad el Papa Francisco

Serie C 2019/LIM

C 2019/LIM/1	Informe de la quinta Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte (Washington, D.C. [Estados Unidos de América], 18 y 19 de abril de 2018)
C 2019/LIM/2	Informe sobre la ejecución del programa en 2016-17
C 2019/LIM/3	Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016 y 2017 (proyectos de resolución)
C 2019/LIM/4 Rev.1	Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 (proyecto de resolución)
C 2019/LIM/5	Disposiciones para el 41.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (recomendaciones a la Conferencia)
C 2019/LIM/6	Escala de cuotas para 2020-21 (proyecto de resolución)
C 2019/LIM/7	Pago de la Unión Europea para sufragar los gastos administrativos y de otro tipo derivados de su condición de Miembro de la Organización
C 2019/LIM/8 Rev.1	Año Internacional de las Frutas y Verduras (proyecto de resolución)
C 2019/LIM/9	Año internacional del Centeno (proyecto de resolución)
C 2019/LIM/10	Año Internacional del Mijo (proyecto de resolución)
C 2019/LIM/11	Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos (proyecto de resolución)
C 2019/LIM/12	Día Internacional del Té (proyecto de resolución)
C 2019/LIM/13	Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO (proyecto de resolución)
C 2019/LIM/14	Enmiendas a la Convención por la cual se integra en el marco de la FAO a la Comisión Internacional del Álamo (proyecto de resolución)
C 2019/LIM/15	Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas
C 2019/LIM/16 Rev.1	Primer informe del Comité de Credenciales
C 2019/LIM/17	Informe de la primera sesión del Comité General

C 2019/LIM/18	Informe de la segunda sesión del Comité General
C 2019/LIM/19	Tercer informe del Comité General
C 2019/LIM/20	Cuarto informe del Comité General
C 2019/LIM/21	Los 10 elementos de la agroecología. Guía para la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles
C 2019/LIM/22	Resistencia a los antimicrobianos (proyecto de resolución)
C 2019/LIM/23	Premio José Graziano da Silva por el Hambre Cero (Proyecto de resolución)

Serie C 2017/PV

C 2019/PV/1 a 10	Actas literales del pleno
C 2019/I/PV/1 a 5	Actas literales de la Comisión I
C 2019/II/PV/1 a 4	Actas literales de la Comisión II

Documentos C 2019 para la Web

Diarios de la Conferencia

Información para los participantes

Lista de delegados y observadores

Actas literales del período de sesiones

Apéndice C

Resolución 6/2019
Resistencia a los antimicrobianos

LA CONFERENCIA,

Reconociendo la importancia de hacer frente a la creciente amenaza para el mundo que representa la resistencia a los antimicrobianos en todos los países mediante un enfoque "Una salud" coordinado y multisectorial en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Reconociendo que el acceso a antimicrobianos eficaces y su uso apropiado y prudente son de utilidad para una agricultura y una acuicultura productivas y sostenibles, mientras que su uso inadecuado contribuye al creciente grado de resistencia a los antimicrobianos, que repercute negativamente en los avances realizados en los ámbitos de la medicina, la salud pública, la atención veterinaria, los sistemas de producción alimentaria y agrícola y la inocuidad de los alimentos;

Reconociendo asimismo la importancia de que las políticas y las prácticas se basen en datos científicos sólidos y en los principios del análisis de riesgos;

Reafirmando la Resolución 4/2015 de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos y tomando nota de la Resolución N.º 36 (2016) de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), relativa a la lucha contra la resistencia antimicrobiana, y la Resolución UNEP/EA.3/Res.4 (2018) sobre el medio ambiente y la salud;

Recordando la Declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la resistencia a los antimicrobianos (Resolución A/RES/71/3), de 2016, y el establecimiento del Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos;

Tomando nota de la aprobación por la 68.ª Asamblea Mundial de la Salud del Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos (mediante la Resolución WHA68.7), para el que la FAO y la OIE brindaron sustanciales orientaciones y aportaciones técnicas, y tomando nota de los informes del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su 144.ª reunión (2019);

Reconociendo la importante función de la asociación tripartita en la coordinación y la mejora de la respuesta mundial a la amenaza que representa la resistencia a los antimicrobianos, así como su constante empeño por integrar en mayor medida los aspectos medioambientales a través de una estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);

Tomando nota del informe del Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos al Secretario General de las Naciones Unidas y de la necesidad de que los organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes continúen aplicando medidas conjuntas y de que se realicen nuevas inversiones con miras a mitigar las amenazas a la salud humana, la sanidad animal y vegetal, la inocuidad de los alimentos y el uso sostenible de los recursos naturales derivadas de la resistencia a los antimicrobianos;

Reafirmando la necesidad de adoptar un enfoque coherente, integral, integrado y equilibrado en los planos mundial, regional y nacional por medio de un enfoque "Una salud" con la participación de los agentes competentes de los sectores de la salud humana, la sanidad animal y vegetal, la agricultura y la acuicultura, el medio ambiente y la inocuidad de los alimentos;

Tomando nota de la aprobación por la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud de una resolución sobre la resistencia a los antimicrobianos, la 87.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados Nacionales de la [OIE];

LA CONFERENCIA,

1. **Apoya** la labor en curso de la FAO, en particular mediante la colaboración tripartita[1] con el PNUMA, los Estados Miembros, el sector privado y otros asociados[2], con el fin de hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos en los sistemas alimentarios y agrícolas, teniendo en cuenta las necesidades de los sectores de la alimentación y la agricultura en todo el mundo;

2. **Toma nota** del Memorando de entendimiento tripartito[3] suscrito por los directores generales de la FAO, la OIE y la OMS el 30 de mayo de 2018 y solicita a la Administración de la FAO que consulte con los Estados Miembros sobre el contenido y la aplicación del plan de trabajo tripartito y del PNUMA sobre la resistencia a los antimicrobianos (2019-2020), tras tomar nota de la labor del Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos;

3. **Exhorta** a los Estados Miembros y la FAO a facilitar iniciativas para reforzar el análisis y el intercambio de datos científicos internacionales relativos al desarrollo, la transmisión y el control de la resistencia a los antimicrobianos en la alimentación, la agricultura y el medio ambiente, incluida la transferencia de tecnología;

4. **Alienta** a la FAO, en estrecha cooperación con los otros organismos de la asociación tripartita y con el PNUMA, a establecer una coordinación clara para aplicar el Plan de acción mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos y a adecuar a sus respectivos mandatos los informes para sus órganos rectores sobre los avances al respecto;

5. **Alienta** a los Estados Miembros a participar en la labor de los organismos miembros de la asociación tripartita, y del PNUMA, y a tomar nota de la labor del Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos;

6. **Subraya** la necesidad de aumentar la sensibilización política y pública, la participación de alto nivel y el liderazgo para promover el conocimiento de la resistencia a los antimicrobianos y de que esta se afronte por medio de enfoques “Una salud” en los planos local, nacional, regional y mundial, según convenga;

7. **Recalca** la necesidad de continuar prestando apoyo a los países en desarrollo con vistas a reforzar el fomento de la capacidad, por ejemplo mediante la elaboración y el fortalecimiento de programas y sistemas nacionales para la detección, la vigilancia y el seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos y el seguimiento de la venta o el uso de antimicrobianos; a velar por el acceso adecuado de los interesados en la agricultura a antimicrobianos, tecnologías de diagnóstico y vacunas, ya existentes o nuevos, de calidad, inocuos, eficaces y asequibles, según sea necesario; a elaborar políticas para la gestión de los riesgos derivados de la resistencia a los antimicrobianos en la alimentación, la agricultura y el medio ambiente con objeto de seguir desarrollando y reforzando sistemas agrícolas y alimentarios productivos y sostenibles; y a tomar medidas para velar por un uso prudente y apropiado de los antimicrobianos;

8. **Invita** a otras partes interesadas pertinentes a coordinarse con los organismos miembros de la asociación tripartita y el PNUMA y, según convenga, a compartir la responsabilidad por la promoción del uso prudente y apropiado de los antimicrobianos en los sectores del medio ambiente y la agricultura;

9. **Recalca** la necesidad de recursos extrapresupuestarios para respaldar la asistencia técnica en materia de resistencia a los antimicrobianos proporcionada por la FAO a los Miembros con miras a la elaboración, la aplicación y el seguimiento de sus planes de acción nacionales multisectoriales sobre la resistencia a los antimicrobianos;

[1] https://www.who.int/antimicrobial-resistance/publications/AMR-Tripartite-Workplan-updated-08-April-2019.pdf?ua=1.
[2] http://mptf.undp.org/.
[3] https://www.who.int/zoonoses/MoU-Tripartite-May-2018.pdf?ua=1.

10. **Informar periódicamente** a los Miembros sobre los progresos realizados en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos en los planos mundial, regional y nacional y a los órganos técnicos y rectores de la FAO, según corresponda, y consultar de forma regular con los Miembros y las partes interesadas pertinentes sobre la aplicación del marco mundial de desarrollo y protección relativo a la resistencia a los antimicrobianos.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Apéndice D

Resolución 7/2019

Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO

LA CONFERENCIA,

Reconociendo que la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con vistas a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de manera equilibrada e integrada representa un formidable reto mundial;

Reconociendo que la prevalencia de la subalimentación y el número de personas subalimentadas en el mundo están creciendo[1] y que, si no se intensifican los esfuerzos, la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionada con la erradicación del hambre no se alcanzará para 2030;

Expresando preocupación por el hecho de que las prácticas agrícolas insostenibles siguen afectando negativamente a los recursos naturales (pérdida de biodiversidad, emisiones de gases de efecto invernadero y degradación de las tierras) y mostrando ineficiencias a lo largo de la cadena alimentaria[2];

Reconociendo la urgente necesidad de lograr la transformación sostenible de nuestros sistemas alimentarios desde el punto de vista ambiental, social y económico, de acuerdo con los objetivos y metas pertinentes de la Agenda 2030;

Recordando que en su 40.º período de sesiones la Conferencia de la FAO[3] reconoció el papel clave de la agricultura en la consecución de los ODS, acogió con agrado la correspondencia entre los objetivos estratégicos de la FAO y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS y exhortó a la Organización a que siguiera reforzando su labor normativa y basada en la ciencia y en datos fehacientes prestando especial atención a la agroecología, la biotecnología, la producción sostenible, el cambio climático, la biodiversidad, la mecanización, las estadísticas, la inocuidad alimentaria, la nutrición, la juventud y las cuestiones de género;

Recalcando que la agricultura sostenible, definida por los cinco principios de la visión común sobre la alimentación y la agricultura sostenibles aprobados por el Comité de Agricultura en su 25.º período de sesiones[4], puede fomentar el crecimiento inclusivo, permitir un aumento de los ingresos, promover la erradicación de la pobreza extrema y mejorar los medios de vida y la resiliencia, en particular de los pequeños productores y los agricultores familiares;

Reconociendo la coexistencia de una amplia variedad de enfoques agrícolas sostenibles que pueden ayudar a superar los retos que afrontan los agricultores y los sistemas alimentarios;

[1] http://www.fao.org/3/I9553ES/i9553es.pdf (SOFI 2018, pág. xii).

[2] http://www.fao.org/3/a-i6583e.pdf,, *The future of food and agriculture – Trends and challenges*, (El futuro de la alimentación y la agricultura. Tendencias y desafíos), pág. 49.

[3] http://www.fao.org/3/a-mu208s.pdf, pág. 7.

[4] http://www.fao.org/3/a-mr949s.pdf, pág. 8.

Tomando nota de que en varias conferencias regionales de la FAO celebradas en 2018[5] se destacó la necesidad de un cambio transformador que favoreciera la transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, así como del potencial que a este respecto presentan diversos enfoques agrícolas sostenibles;

Reconociendo que la agroecología es uno de los enfoques, entre otros, para contribuir a la alimentación sostenible de una población en aumento y ayudar a los países a cumplir los ODS;

Tomando nota además del potencial de la innovación agrícola para respaldar el cambio transformador de los diferentes sistemas agrícolas, así como la necesidad de fortalecer la capacidad de innovación de los agricultores familiares, en particular mediante la adaptación, el uso sostenible de los sistemas de conocimiento, los recursos indígenas, las soluciones científicas, la creación conjunta y el aprendizaje;

Recordando que el Comité de Agricultura, en el párrafo 14 del informe sobre su 26.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2018[6], acogió con agrado la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología y apoyó los 10 elementos de la agroecología establecidos por la FAO como guía sobre una de las maneras de promover sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles que reporte beneficios para el contexto nacional de cada país.

Solicita a la FAO que:

a) integre cabalmente las políticas y todos los enfoques con objeto de alcanzar sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles e innovadores en su planificación y trabajo, a fin de implementar plenamente los cinco principios de la alimentación y la agricultura sostenibles en apoyo de los ODS;

b) continúe explorando diferentes enfoques agrícolas sostenibles con vistas a maximizar las sinergias y la complementariedad entre ellos;

---

5 A) La Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico, en su 34.º período de sesiones, "tomó nota de la importancia de promover la producción agrícola sostenible a través de métodos agroecológicos, el aumento de la biodiversidad y el apoyo a los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), así como a las biotecnologías", a fin de aplicar los elementos de la Agenda 2030 relacionados con el cambio climático [APRC/18/REP, párr. 19 v)]. La Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico también destacó la agroecología como una de las estrategias pertinentes, entre otras, para "lograr una intensificación sostenible de la agricultura para alimentar a la creciente población" [APRC/18/REP, párr. 16 iv)].

B) La Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, en su 35.º período de sesiones, recomendó a la FAO que "apoyara el intercambio de conocimientos en aras de la innovación agrícola, en particular sobre agroecología, biotecnologías y otras tecnologías, con miras a potenciar el desarrollo rural sostenible" [LARC/18/REP, párr. 18 vi)]. La Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe también recomendó a la FAO que "respaldara la elaboración de estrategias y políticas para la conservación y recuperación de bosques y suelos degradados, alentando a los países a invertir en iniciativas nacionales sobre agrosilvicultura y sistemas de producción orgánica y agroecológica, así como biotecnologías de protección y conservación de la biodiversidad, especialmente para los agricultores familiares, y apoyara iniciativas de intercambio de experiencias en los planos mundial y regional" [LARC/18/REP, párr. 18 vi)].

C) La Conferencia Regional de la FAO para Europa y Asia Central, en su 31.º período de sesiones:

- "destacó el potencial de los enfoques agroecológicos, en especial para los pequeños productores y los agricultores familiares, con miras a acelerar la transición a sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, e instó a los gobiernos a que promovieran esos enfoques agroecológicos y otros métodos agrícolas sostenibles en consonancia con sus contextos nacionales" [ERC/18/REP, párr. 18 c)][5];

- "hizo hincapié en la necesidad de contar con investigaciones y datos de calidad sobre enfoques agroecológicos y otros métodos agrícolas sostenibles" [ERC/18/REP, párr. 18 d)];

- "pidió que la FAO: […] ii) incorporara enfoques agroecológicos y de diversificación en las tres iniciativas regionales; iii) continuara desarrollando su labor en materia de agroecología, por ejemplo, en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología, y debatiera este asunto en los órganos técnicos y rectores de la FAO" [ERC/18/REP, párr. 18 k)];

- "reiteró la importancia que revestía la combinación de las innovaciones tecnológicas digitales con otras innovaciones, incluida la agroecología, así como las capacidades mejoradas de todos los actores con vistas a promover un cambio de desarrollo en los sistemas alimentarios y agrícolas" [ERC/18/REP, párr. 20 b)].

D) La Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente, en su 34.º período de sesiones:

- "reconoció la contribución de la agroecología al respaldar la adaptación al cambio climático en las zonas semiáridas en favor de un desarrollo agrícola sostenible y la seguridad alimentaria y la nutrición" [NERC/18/REP, párr. 17 a)][5]. A este respecto, "exhortó a los gobiernos a que determinaran y ofrecieran incentivos a los productores agrícolas, especialmente pequeños agricultores, para fomentar la transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles basándose en prácticas agroecológicas" [NERC/18/REP, párr. 17 b)];

- "invitó a las partes interesadas a que establecieran plataformas nacionales y regionales para el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la agroecología" [NERC/18/REP, párr. 17 c)];

- "alentó a los Miembros a que promovieran la adopción y ampliación de la agroecología, que exigía la movilización de recursos y la cooperación entre países que comparten las mismas preocupaciones agroecológicas" [NERC/18/REP, párr. 17 d)];

- pidió a la FAO que "integrara la agroecología en las iniciativas regionales existentes y reforzara su labor sobre la agroecología en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028), el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)" [NERC/18/REP, párr. 18 a)];

- pidió a la FAO que "apoyara a los países a fin de que aprovecharan el éxito logrado en la cooperación Sur-Sur y triangular para fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias en la esfera de la agroecología" [NERC/18/REP, párr. 18 b)];

- pidió a la FAO que "apoyara a los países con objeto de que colaboraran más estrechamente con otras organizaciones internacionales y regionales de investigación activas en la promoción y ampliación de la agroecología" [NERC/18/REP, párr. 18 c)];

- pidió a la FAO que "fomentara la capacidad de los países en esferas pertinentes a la agroecología en relación con la adaptación al cambio climático en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, que incluye el apoyo a la rehabilitación de tierras degradadas, la supervisión y la evaluación de la degradación de tierras y la adopción de una función proactiva en la ordenación de los pastizales y la conservación de la biodiversidad" [NERC/18/REP, párr. 18 d)].

E) La Conferencia Regional Oficiosa de la FAO para América del Norte (INARC), en su quinta reunión, describió el apoyo a los enfoques agroecológicos como un instrumento complementario a otras innovaciones agrícolas e instó a la FAO a colaborar más estrechamente en el futuro con los Estados Miembros en materia de agroecología.

6 http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/Conference_2019/MY349_21/MY349_C_2019_21_REV1_es.pdf.

c) demuestre liderazgo en la promoción de una transición inclusiva hacia sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles y participe de manera proactiva en los esfuerzos dirigidos a abordar las compensaciones recíprocas entre las dimensiones económica, ambiental y social;
d) otorgue especial atención a las necesidades específicas de las mujeres, los jóvenes y los agricultores familiares, en particular en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar;
e) preste asistencia a los países y las regiones para que aumenten su compromiso y participen más eficazmente en la transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles de la siguiente manera:
    i) reforzando la labor normativa basada en la ciencia y en datos fehacientes con respecto a todos los enfoques agrícolas sostenibles, elaborando indicadores adecuados y apoyando la capacidad de los países para medir su nivel de cumplimiento, y creando herramientas y protocolos para evaluar la contribución de estas prácticas a unos sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles;
    ii) catalizando la obtención de datos científicos y la creación conjunta de conocimiento e innovación y facilitando su difusión, especialmente entre las mujeres y los jóvenes, reforzando al mismo tiempo la comunicación, la concienciación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas;
    iii) alentando la innovación en la agricultura, por ejemplo, mediante la utilización de tecnología e instrumentos pertinentes y adaptados al contexto —incluida la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y la biotecnología—, ya que puede ofrecer una solución a una gran variedad de problemas;
    iv) facilitando el diálogo sobre políticas y prestando apoyo técnico a los países que lo soliciten, con inclusión del desarrollo de la capacidad de los pequeños productores y los agricultores familiares mediante, entre otras cosas, la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, las asociaciones con el sector privado y la creación de redes entre los Estados Miembros;
f) refuerce su colaboración con otros organismos y programas de las Naciones Unidas, en particular el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), a fin de ampliar la escala de los enfoques agrícolas sostenibles, mediante políticas, inversiones responsables, investigación participativa y generación e intercambio de conocimientos con miras a la consecución de los ODS;
g) informe periódicamente sobre los progresos realizados con respecto a la integración de prácticas agrícolas sostenibles como la agroecología, entre otras, en la planificación y la labor de la Organización.

Invita a todos los Estados Miembros a:

a) apoyar a la FAO y comunicar sus propias experiencias y conocimientos sobre una amplia variedad de prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología, entre otras, y fomentar innovaciones que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición mediante políticas, inversiones responsables, investigación participativa y generación e intercambio de conocimientos con miras a la consecución de los ODS;
b) promover y mejorar las asociaciones de múltiples partes interesadas ―especialmente con otras organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de agricultores, el sector privado y la sociedad civil, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, particulares y otras partes interesadas pertinentes― en favor de prácticas agrícolas sostenibles.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Apéndice E

Resolución 8/2019
Año Internacional de las Frutas y Verduras

LA CONFERENCIA,

Considerando la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca de los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la nutrición y la salud, así como de promover dietas saludables mediante el aumento sostenible de la producción y el consumo de frutas y hortalizas;

Recordando la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), así como la necesidad de poner en práctica sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables, integradas por alimentos variados, y un consumo abundante de frutas y hortalizas;

Recordando la recomendación 10 de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), en la que se establece, entre otras cosas, la promoción de la diversificación de los cultivos y el incremento de la producción de frutas y hortalizas;

Reconociendo la importante contribución de las frutas y hortalizas a la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, especialmente las cardiovasculares, el cáncer, la obesidad y la diabetes;

Observando la importancia que revisten unas prácticas agrícolas y de producción sostenibles para los medios de vida de millones de familias rurales y pequeños agricultores familiares de todo el mundo;

Consciente de la importante contribución de las frutas y hortalizas, y particularmente de los cultivos autóctonos, a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y los ingresos de los agricultores familiares, especialmente los pequeños productores;

Preocupada por los elevados niveles de pérdidas y desperdicio en las cadenas de suministro y valor de las frutas y hortalizas y por los efectos económicos, ambientales y sociales negativos que tienen estas pérdidas y desperdicio;

Reconociendo la necesidad de empoderar a las mujeres a través de la educación a fin de garantizar la calidad de las dietas familiares;

Reconociendo que la celebración por la comunidad internacional de un Año Internacional de las Frutas y Verduras en 2021 contribuiría considerablemente a aumentar la concienciación acerca de los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la nutrición y la salud y promover la atención mundial con respecto a dietas y estilos de vida cada vez más saludables mediante el consumo de estos productos, orientando al mismo tiempo las políticas a la solución de los problemas de producción y la reducción de las pérdidas y el desperdicio;

Resaltando que los costos de la celebración de dicho Año y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

Pide al Director General que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar 2021 el Año Internacional de las Frutas y Verduras.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Apéndice F

Resolución 9/2019
Año Internacional del Centeno

LA CONFERENCIA,

Considerando la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca de la resiliencia al clima del centeno en zonas templadas frías, zonas semiáridas y zonas a gran altitud en las que no pueden cultivarse otros cereales, mediante el aumento de su producción y consumo sostenibles;

Considerando la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca de la tolerancia del centeno a terrenos marginales, suelos arenosos y suelos pobres con baja fertilidad en los que no pueden cultivarse otros cereales, así como su eficacia para eliminar malas hierbas, mediante el aumento sostenible de su producción y consumo;

Considerando los beneficios nutricionales únicos del centeno y la oportunidad de consumir productos a base de centeno, gracias a la promoción de técnicas de producción sostenible de dicho cereal;

Recordando la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), así como la necesidad de poner en práctica sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables, integradas por alimentos variados;

Recordando la recomendación 10 de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) en la que se establece, entre otras cosas, la promoción de la diversificación de los cultivos con miras a diversificar las dietas;

Observando la demanda por parte de los consumidores de productos de horno con el sabor único del centeno, así como las posibilidades de mercado para los productos de horno con un contenido reducido de gluten respecto de la harina de trigo;

Reconociendo la importante contribución del centeno al cultivo de alimentos básicos en entornos climáticos adversos;

Reconociendo la importancia del centeno como buen cultivo de rotación por su capacidad para combatir eficazmente las malezas en suelos pobres y para ser utilizado como cultivo pionero con el fin de mejorar la fertilidad de terrenos baldíos;

Observando la importancia que revisten unas prácticas agrícolas y de producción sostenibles para los medios de vida de millones de familias rurales y pequeños agricultores familiares de todo el mundo;

Consciente de la contribución histórica del centeno a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y los ingresos de los agricultores familiares, así como la importante función que desempeña en la provisión de pasto y heno y como cultivo de cobertura y de abono verde;

Preocupada por la actual necesidad de potenciar el reconocimiento de los beneficios del centeno por parte del mercado y de promover cadenas de valor eficientes;

Reconociendo la vasta diversidad genética del centeno y sus capacidades de adaptación a una variedad de entornos de producción, así como su potencial como fuente genética para los programas de mejoramiento del trigo, al ser uno de los componentes del triticale, un cultivo sintetizado;

Reconociendo la necesidad de empoderar a las mujeres a través de la educación a fin de garantizar la calidad de las dietas familiares;

Reconociendo que la celebración por la comunidad internacional de un Año Internacional del Centeno contribuiría considerablemente a aumentar la concienciación acerca de los beneficios del consumo de centeno para la nutrición y la salud y su idoneidad para el cultivo en condiciones

climáticas adversas y cambiantes, orientando al mismo tiempo las políticas a la mejora de la eficiencia de las cadenas de valor;

Recalcando que los costos acarreados por la celebración del Año Internacional y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

Pide al Director General que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar 2025 el Año Internacional del Centeno.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Apéndice G

Resolución 10/2019
Año Internacional del Mijo

LA CONFERENCIA,

Considerando la urgente necesidad de concienciar sobre los beneficios nutricionales del mijo y su resiliencia ante el cambio climático, así como de promover dietas saludables mediante el aumento de la producción sostenible y el consumo de este cereal;

Recordando la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), así como la necesidad de poner en práctica sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables, integradas por alimentos variados;

Recordando la recomendación 10 de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) en la que se establece, entre otras cosas, la promoción de la diversificación de los cultivos con miras a diversificar las dietas;

Reconociendo la importante contribución del mijo al cultivo de alimentos nutritivos en entornos climáticos adversos;

Observando la importancia que revisten unas prácticas agrícolas y de producción sostenibles para los medios de vida de millones de familias rurales y pequeños agricultores familiares de todo el mundo;

Consciente de la contribución histórica del mijo a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y los ingresos de los agricultores familiares;

Preocupada por la actual necesidad de potenciar el reconocimiento de los beneficios del mijo por parte del mercado y de promover cadenas de valor eficientes;

Reconociendo la amplia diversidad genética del mijo y su capacidad de adaptación a una variedad de entornos productivos;

Reconociendo la necesidad de empoderar a las mujeres a través de la educación a fin de garantizar la calidad de las dietas familiares;

Reconociendo que la celebración de un Año Internacional del Mijo por parte de la comunidad internacional contribuiría de manera significativa a concienciar sobre los beneficios nutricionales y para la salud del consumo de mijo y su idoneidad para el cultivo en condiciones climáticas adversas y cambiantes, orientando al mismo tiempo las políticas a la mejora de la eficiencia de las cadenas de valor;

Resaltando que los costos de la celebración de dicho Año y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

Pide al Director General que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar 2023 el Año Internacional del Mijo.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Apéndice H

Resolución 11/2019
Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos

LA CONFERENCIA,

Considerando la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca del impacto económico, social y ambiental de la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) y de la necesidad de adoptar medidas para terminar con el problema de la PDA;

Recordando que la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requiere, de aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha;

Reconociendo que niveles elevados de PDA reducen la eficiencia de la cadena de valor y, por tanto, la sostenibilidad de los sistemas alimentarios;

Reconociendo que niveles elevados de pérdidas de alimentos inciden negativamente en la disponibilidad de alimentos y en el acceso a ellos, así como en los ingresos de los segmentos más pobres de la sociedad en los países de ingresos medianos y bajos;

Observando que la PDA es un factor del cambio climático y el deterioro ambiental;

Observando que la reducción de la PDA incidirá también directamente en otros objetivos de los ODS;

Reconociendo la urgente necesidad de concienciar y educar a los actores de la cadena de suministro alimentario y, en particular, a los consumidores, a fin de dar lugar a un cambio de comportamiento con miras a lograr una reducción sostenida de la PDA;

Expresando preocupación acerca de la gran fragmentación de las iniciativas actuales para encarar la reducción de la PDA;

Consciente del papel fundamental del sector privado para dar lugar a una reducción de la PDA a escala mundial;

Reconociendo que la celebración de un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos contribuiría considerablemente a aumentar la concienciación en todos los niveles acerca de la necesidad de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y promover iniciativas y medidas colectivas a escala mundial a fin de lograr la meta 12.3 de los ODS;

Recalcando que los costos acarreados por la celebración del Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, y la participación de la FAO, se sufragarán con contribuciones voluntarias;

Pide al Director General que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar el 29 de septiembre de cada año el Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Apéndice I

Resolución 12/2019
Día Internacional del Té

LA CONFERENCIA,

Observando que el té constituye el principal medio de subsistencia de millones de familias pobres de un gran número de países menos adelantados;

Observando que la producción y elaboración de té contribuye a la lucha contra el hambre (Objetivo de Desarrollo Sostenible [ODS] 2), la reducción de la pobreza extrema (ODS 1), el empoderamiento de las mujeres (ODS 5) y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres (ODS 15);

Reconociendo que el té es la principal fuente de renta y de ingresos de exportación para algunos de los países más pobres y, al ser un sector con un elevado coeficiente de mano de obra, genera puestos de trabajo, en particular en zonas remotas y desfavorecidas desde el punto de vista económico;

Afirmando que el té puede desempeñar un papel significativo en el desarrollo rural, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria en los países en desarrollo, al ser uno de los cultivos comerciales más importantes;

Recordando la urgente necesidad de concienciar a la opinión pública acerca de la importancia del té para el desarrollo rural y los medios de subsistencia sostenibles y para mejorar la cadena de valor del té a fin de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Subrayando nuevamente la petición del Grupo intergubernamental sobre el té de que se realicen mayores esfuerzos para ampliar la demanda, en particular en los países productores donde el consumo per cápita es relativamente bajo, y **apoyando** los esfuerzos por abordar la disminución del consumo per cápita en los países importadores tradicionales;

Confiando en que tal celebración promovería y fomentaría medidas colectivas dirigidas a llevar a cabo actividades en favor de la producción sostenible y el consumo de té y aumentaría la concienciación acerca de su importancia en la lucha contra el hambre, la malnutrición y la pobreza;

Recalcando que los costos de las actividades relacionadas con la celebración del Día Internacional del Té, y la participación de la FAO, se sufragarán con contribuciones voluntarias;

Pide al Director General que trasmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar el 21 de mayo de cada año el Día Internacional del Té.

Aprobada el 28 de junio de 2019

Apéndice J

Escala de cuotas para 2020-21

(Se consigna, con fines de comparación, la escala de 2018-19)

	Escala propuesta[1]	Escala actual[2]
Estado Miembro	2020-21	2018-19
Afganistán	0,007	0,006
Albania	0,008	0,008
Alemania	6,091	6,390
Andorra	0,005	0,006
Angola	0,010	0,010
Antigua y Barbuda	0,002	0,002
Arabia Saudita	1,172	1,146
Argelia	0,138	0,161
Argentina	0,915	0,892
Armenia	0,007	0,006
Australia	2,210	2,337
Austria	0,677	0,720
Azerbaiyán	0,049	0,060
Bahamas	0,018	0,014
Bahrein	0,050	0,044
Bangladesh	0,010	0,010
Barbados	0,007	0,007
Belarús	0,049	0,056
Bélgica	0,821	0,885
Belice	0,001	0,001
Benin	0,003	0,003
Bhután	0,001	0,001
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,016	0,012
Bosnia y Herzegovina	0,012	0,013
Botswana	0,014	0,014
Brasil	2,949	3,823
Brunei Darussalam	0,025	0,029
Bulgaria	0,046	0,045
Burkina Faso	0,003	0,004
Burundi	0,001	0,001
Cabo Verde	0,001	0,001
Camboya	0,006	0,004
Camerún	0,013	0,010
Canadá	2,734	2,921
Chad	0,004	0,005

[1] Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2019-2021 aprobada por la Asamblea General mediante su resolución 73/271, de 22 de diciembre de 2018.
[2] Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2016-18 aprobada por la Asamblea General mediante su resolución 70/245, de 23 de diciembre de 2015.

Chequia	0,311	0,344
Chile	0,407	0,399
China	12,006	7,922
Chipre	0,036	0,043
Colombia	0,288	0,322
Comoras	0,001	0,001
Congo	0,006	0,006
Costa Rica	0,062	0,047
Côte d'Ivoire	0,013	0,009
Croacia	0,077	0,099
Cuba	0,080	0,065
Dinamarca	0,554	0,584
Djibouti	0,001	0,001
Dominica	0,001	0,001
Ecuador	0,080	0,067
Egipto	0,186	0,152
El Salvador	0,012	0,014
Emiratos Árabes Unidos	0,616	0,604
Eritrea	0,001	0,001
Eslovaquia	0,153	0,160
Eslovenia	0,076	0,084
España	2,146	2,443
Estados Unidos de América	22,000	22,000
Estonia	0,039	0,038
Eswatini	0,002	0,002
Etiopía	0,010	0,010
Federación de Rusia	2,405	3,088
Fiji	0,003	0,003
Filipinas	0,205	0,165
Finlandia	0,421	0,456
Francia	4,428	4,860
Gabón	0,015	0,017
Gambia	0,001	0,001
Georgia	0,008	0,008
Ghana	0,015	0,016
Granada	0,001	0,001
Grecia	0,366	0,471
Guatemala	0,036	0,028
Guinea	0,003	0,002
Guinea-Bissau	0,001	0,001
Guinea Ecuatorial	0,016	0,010
Guyana	0,002	0,002
Haití	0,003	0,003
Honduras	0,009	0,008
Hungría	0,206	0,161
India	0,834	0,737
Indonesia	0,543	0,504

Irán (República Islámica del)	0,398	0,471
Iraq	0,129	0,129
Irlanda	0,371	0,335
Islandia	0,028	0,023
Islas Cook	0,001	0,001
Islas Marshall	0,001	0,001
Islas Salomón	0,001	0,001
Israel	0,490	0,430
Italia	3,308	3,748
Jamaica	0,008	0,009
Japón	8,565	9,681
Jordania	0,021	0,020
Kazajstán	0,178	0,191
Kenya	0,024	0,018
Kirguistán	0,002	0,002
Kiribati	0,001	0,001
Kuwait	0,252	0,285
Lesotho	0,001	0,001
Letonia	0,047	0,050
Líbano	0,047	0,046
Liberia	0,001	0,001
Libia	0,030	0,125
Lituania	0,071	0,072
Luxemburgo	0,067	0,064
Macedonia del Norte	0,007	0,007
Madagascar	0,004	0,003
Malasia	0,341	0,322
Malawi	0,002	0,002
Maldivas	0,004	0,002
Malí	0,004	0,003
Malta	0,017	0,016
Marruecos	0,055	0,054
Mauricio	0,011	0,012
Mauritania	0,002	0,002
México	1,292	1,435
Micronesia (Estados Federados de)	0,001	0,001
Mónaco	0,011	0,010
Mongolia	0,005	0,005
Montenegro	0,004	0,004
Mozambique	0,004	0,004
Myanmar	0,010	0,010
Namibia	0,009	0,010
Nauru	0,001	0,001
Nepal	0,007	0,006
Nicaragua	0,005	0,004
Níger	0,002	0,002
Nigeria	0,250	0,209

Niue	0,001	0,001
Noruega	0,754	0,849
Nueva Zelandia	0,291	0,268
Omán	0,115	0,113
Países Bajos	1,356	1,482
Pakistán	0,115	0,093
Palau	0,001	0,001
Panamá	0,045	0,034
Papua Nueva Guinea	0,010	0,004
Paraguay	0,016	0,014
Perú	0,152	0,136
Polonia	0,802	0,841
Portugal	0,350	0,392
Qatar	0,282	0,269
Reino Unido	4,568	4,464
República Árabe Siria	0,011	0,024
República Centroafricana	0,001	0,001
República de Corea	2,267	2,039
República Democrática del Congo	0,010	0,008
República Democrática Popular Lao	0,005	0,003
República de Moldova	0,003	0,004
República Dominicana	0,053	0,046
República Popular Democrática de Corea	0,006	0,005
República Unida de Tanzanía	0,010	0,010
Rumania	0,198	0,184
Rwanda	0,003	0,002
Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001
Samoa	0,001	0,001
San Marino	0,002	0,003
Santa Lucía	0,001	0,001
Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001
San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001
Senegal	0,007	0,005
Serbia	0,028	0,032
Seychelles	0,002	0,001
Sierra Leona	0,001	0,001
Singapur	0,485	0,447
Somalia	0,001	0,001
Sri Lanka	0,044	0,031
Sudáfrica	0,272	0,364
Sudán	0,010	0,010
Sudán del Sur	0,006	0,003
Suecia	0,906	0,956
Suiza	1,151	1,140
Suriname	0,005	0,006
Tailandia	0,307	0,291
Tayikistán	0,004	0,004

Timor-Leste	0,002	0,003
Togo	0,002	0,001
Tonga	0,001	0,001
Trinidad y Tabago	0,040	0,034
Túnez	0,025	0,028
Turkmenistán	0,033	0,026
Turquía	1,371	1,018
Tuvalu	0,001	0,001
Ucrania	0,057	0,103
Uganda	0,008	0,009
Uruguay	0,087	0,079
Uzbekistán	0,032	0,023
Vanuatu	0,001	0,001
Venezuela (República Bolivariana de)	0,728	0,571
Viet Nam	0,077	0,058
Yemen	0,010	0,010
Zambia	0,009	0,007
Zimbabwe	0,005	0,004
	100	100

Apéndice K

Resolución 17/2019
Enmiendas a la Convención por la cual se integra en el marco de la FAO a la Comisión Internacional del Álamo[1]

LA CONFERENCIA,

Recordando que la Convención por la cual se integra en el marco de la FAO a la Comisión Internacional del Álamo ("la Convención") en virtud del artículo XIV de la Constitución de la Organización fue aprobada por la Conferencia en su 10.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 1959, y entró en vigor el 26 de septiembre de 1961;

Recordando que las enmiendas propuestas por la Comisión Internacional del Álamo en su segundo período extraordinario de sesiones, celebrado en octubre de 1967, y en su tercer período extraordinario de sesiones, celebrado en noviembre de 1977, fueron aprobadas por la Conferencia y entraron en vigor a partir de la fecha de su aprobación;

Recordando asimismo que la Comisión Internacional del Álamo, en su período extraordinario de sesiones celebrado el 6 de febrero de 2019 en Roma (Italia), aprobó propuestas de enmienda a la Convención;

Considerando que el párrafo 3 del artículo XII de la Convención exige el asentimiento de la Conferencia para que las enmiendas surtan efecto;

Habiendo considerado el informe del 161.º período de sesiones del Consejo, y tomando nota del entendimiento de que las enmiendas no entrañarían nuevas obligaciones para los miembros de la Comisión Internacional del Álamo;

Expresa su acuerdo con las enmiendas a la Convención, de conformidad con el párrafo 3 del artículo XII, que se indican a continuación:

~~Convención por la cual se integra en el marco de la FAO a la Comisión Internacional del Álamo~~

Convención sobre la Comisión Internacional del Álamo y Otros Árboles de Crecimiento Rápido que Sustentan a la Población y al Medio Ambiente

Artículo I: Estatuto

La Comisión Internacional del Álamo *y Otros Árboles de Crecimiento Rápido que Sustentan a la Población y al Medio Ambiente* (designada en lo sucesivo "la Comisión"), *que está integrada* ~~se integra~~ en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (designada en lo sucesivo "la Organización"), ~~y la presente Convención establecida al efecto~~ se regirá por las disposiciones del artículo XIV de la Constitución de la Organización *y por la presente Convención*.

Artículo II: Miembros

1. Serán Estados miembros de la Comisión los Estados Miembros o Miembros Asociados de la Organización que acepten la presente Convención conforme a las disposiciones de su artículo XIII.

2. La Comisión puede decidir la admisión en su seno, por una mayoría de los dos tercios de sus miembros, de otros Estados que sean miembros de las Naciones Unidas, de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, con la condición de que, al presentar

[1] Las supresiones se indican mediante ~~texto tachado~~ y las inserciones, mediante *cursiva subrayada*.

su solicitud de ingreso, declaren por medio de un instrumento oficial que aceptan la presente Convención tal y como se aplica en el momento de su admisión.

3. *Los Estados Miembros y los Miembros Asociados de la Organización que no sean miembros de la Comisión podrán, previa solicitud, estar representados en calidad de observadores en los períodos de sesiones de la Comisión. Los Estados no miembros de la Organización que sean miembros de las Naciones Unidas, de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica podrán, previa solicitud, estar representados en calidad de observadores en los períodos de sesiones de la Comisión, a reserva de las disposiciones relativas a la concesión de la calidad de observador a los Estados aprobadas por la Conferencia de la Organización.*

Artículo III: Funciones

Las funciones de la Comisión serán las siguientes:

a) estudiar *y ocuparse de* ~~los aspectos científicos, técnicos, sociales y económicos del cultivo del álamo y del sauce~~ *los aspectos científicos, técnicos, sociales, económicos y medioambientales de las especies del género* Populus *y de otros árboles de crecimiento rápido. Además de la labor de la Comisión sobre el género* Populus, *los subgrupos de la Comisión podrán trabajar sobre otros géneros que sustentan a la población y al medio ambiente. Las prioridades de la labor de la Comisión son los recursos, la producción, protección, conservación y utilización forestales con vistas al mantenimiento de los medios de vida, los usos de la tierra, el desarrollo rural y el medio ambiente. En dicha labor se incluyen las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, el cambio climático y los pozos de carbono, la conservación de la biodiversidad y la resiliencia frente a las amenazas bióticas y abióticas, así como la lucha contra la deforestación;*
b) facilitar el intercambio de ~~ideas~~ *prácticas de gestión sostenible, conocimientos, tecnología* y material, *en términos mutuamente convenidos, entre los investigadores, los mejoradores*, los productores y los usuarios;
c) preparar programas conjuntos de investigación;
d) fomentar la organización de congresos, combinados con viajes de estudio;
e) presentar informes y formular recomendaciones a la Conferencia de la Organización por mediación del Director General de la misma;
f) dirigir recomendaciones a las Comisiones Nacionales ~~del Álamo~~ *o a otros órganos nacionales establecidos en virtud del artículo IV de la presente Convención*, por mediación del Director General de la Organización y de los gobiernos interesados.

Artículo IV: Creación de Comisiones Nacionales ~~del Álamo~~

Cada Estado contratante se compromete: a adoptar lo más rápidamente posible todas las medidas que estén en su poder, bien para crear una Comisión Nacional ~~del Álamo~~ *que se ocupe de los álamos y de otros árboles de crecimiento rápido*, o bien, si esto no fuera posible, para designar algún otro organismo nacional idóneo; a suministrar una descripción de las atribuciones de la misma o de ese otro organismo, y de aquellas modificaciones que en ellas pudieran aportarse, al Director General de la Organización, el cual dará a conocer todo ello a los demás Estados miembros de la Comisión. Cada Estado contratante comunicará asimismo al Director General las publicaciones de su Comisión Nacional o de aquel otro organismo.

Artículo V: Sede de la Comisión

La Comisión tendrá su sede en Roma, en las oficinas centrales de la Organización.

Artículo VI: Períodos de sesiones

1. Cada Estado miembro de la Comisión estará representado en los períodos de sesiones de la misma por un solo delegado, al que podrán acompañar un suplente y varios expertos y consejeros. Los suplentes, expertos y consejeros podrán participar en los debates de la Comisión, pero sin derecho a voto, excepto en el caso en que el suplente esté autorizado debidamente a sustituir al delegado titular. Cada Estado miembro de la Comisión tendrá derecho a un solo voto. Las decisiones de la Comisión

serán tomadas por mayoría de los votos expresados, salvo disposiciones en contrario de la presente Convención. El *quorum* estará constituido por la mayoría de los Estados miembros de la Comisión.

2. Se convocará a la Comisión en período ordinario de sesiones cada cuatro años, por el Director General de la Organización, previa consulta con el Presidente del Comité Ejecutivo. La Comisión podrá ser convocada en período extraordinario de sesiones por el Director General, previa consulta con el Presidente del Comité Ejecutivo, o a petición de la Comisión o de un tercio, por lo menos, de sus Estados miembros.

3. La Comisión se reunirá en el lugar fijado por la misma en el territorio de sus Estados miembros o en su propia sede.

4. La Comisión elegirá entre los delegados, al principio de cada período de sesiones, un Presidente y dos Vicepresidentes.

5. ~~Se constituirá una Mesa en cada período de sesiones, compuesta por el Presidente y los dos Vicepresidentes de la Comisión y el Presidente y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo.~~ *Las recomendaciones de la Comisión deberían recibir la debida consideración por parte de las Comisiones Nacionales y otros órganos nacionales establecidos en virtud del artículo IV de la presente Convención.*

Artículo VII: Comité Ejecutivo

1. Se constituirá un Comité Ejecutivo de la Comisión, compuesto de 12 miembros y hasta otros cinco más nombrados por cooptación.

La Comisión elegirá entre los candidatos presentados por sus Estados miembros, a propuesta de las respectivas Comisiones Nacionales ~~del Álamo~~ *u otros órganos nacionales establecidos en virtud del artículo IV de la presente Convención*, 12 miembros del Comité Ejecutivo. ~~, los cuales~~ *Los miembros del Comité Ejecutivo* serán nombrados a título personal, en razón de sus condiciones especiales, por una duración de cuatro años y serán reelegibles.

3. Para contar con el concurso de los especialistas adecuados, el Comité Ejecutivo podrá designar por cooptación de uno a cinco miembros más, en las mismas condiciones que en el anterior párrafo 2. El mandato de estos miembros expirará al mismo tiempo que el de los miembros elegidos.

4. En los intervalos entre los períodos de sesiones de la Comisión, el Comité Ejecutivo actuará en nombre de aquélla, en calidad de órgano ejecutivo, y, en particular, le someterá propuestas referentes a la orientación general de las actividades de la Comisión y de su programa de trabajo, estudiará las cuestiones técnicas y se encargará de la aplicación del programa aprobado por esta.

5. El Comité Ejecutivo elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente.

6. El Director General de la Organización podrá reunir al Comité Ejecutivo con la frecuencia que sea necesaria, previa consulta con el Presidente de dicho Comité. El Comité se reunirá con motivo de cada período ordinario de sesiones de la Comisión y también, al menos, una vez entre dos períodos sucesivos.

7. El Comité Ejecutivo presentará sus informes a la Comisión.

Artículo VIII: Secretario

El Director General de la Organización nombrará entre los altos funcionarios de la Organización un Secretario de la Comisión. Dependerá este administrativamente del Director General y ejercerá las funciones requeridas por las actividades de la Comisión.

Artículo IX: Órganos auxiliares

1. La Comisión podrá, llegado el caso, establecer subcomisiones, comités o grupos de trabajo, a reserva de que se disponga de los créditos necesarios en el capítulo correspondiente del presupuesto aprobado por la Organización. Estas subcomisiones, comités o grupos de trabajo, se reunirán al ser convocados por el Director General de la Organización, previa consulta al efecto con el Presidente del órgano interesado.

2. Podrán formar parte de los órganos auxiliares o bien todos los Estados miembros de la Comisión, o bien algunos de ellos, o bien particulares nombrados a título personal, según lo decida la Comisión.

Artículo X: Gastos

1. Los gastos ocasionados a los delegados de los Estados miembros de la Comisión y a sus suplentes y consejeros, por su participación en los períodos de sesiones de la Comisión o en los de sus órganos auxiliares, así como los gastos de los observadores, serán sufragados por los gobiernos o por los organismos respectivos.

2. Los gastos ocasionados a los miembros del Comité Ejecutivo por su participación en los períodos de sesiones del mismo serán sufragados por los países a que pertenecen.

3. Los gastos de las personas particulares invitadas a título personal para asistir a los períodos de sesiones o a participar en las labores de la Comisión o de sus órganos auxiliares, serán sufragados por dichas personas a menos que se les haya pedido que desempeñen una labor determinada por cuenta de la Comisión o de sus órganos auxiliares.

4. Los gastos de la Secretaría serán sufragados por la Organización.

Si la Comisión o el Comité Ejecutivo no se reúnen en la sede de la Comisión, todos los gastos suplementarios así ocasionados serán sufragados por el gobierno del país en que se celebre la reunión. Dicho gobierno costeará también los gastos de las publicaciones referentes a la reunión, excepción hecha de los informes del período de sesiones, del Comité Ejecutivo y de los órganos auxiliares.

6. *La Comisión podrá aceptar contribuciones voluntarias, bien generales, bien en relación con proyectos o actividades específicos de la Comisión. Dichas contribuciones se acreditarán a un fondo fiduciario que establecerá la Organización. La aceptación de dichas contribuciones voluntarias y la administración del fondo fiduciario se realizarán de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización.*

Artículo XI: Reglamento

La Comisión por una mayoría de dos tercios de sus miembros, podrá formular y reformar un reglamento interior, el cual debe ser compatible con el Reglamento General de la Organización. El Reglamento de la Comisión y las enmiendas que pudieran aportársele entrarán en vigor a partir del momento de su aprobación por el Director General de la Organización, y a partir de la fecha de dicha aprobación.

Artículo XII: Enmiendas

1. La presente Convención puede ser reformada con la aprobación de los dos tercios de los Estados miembros de la Comisión.

2. Todo Estado miembro de la Comisión podrá presentar propuestas de enmiendas, mediante comunicación dirigida al Director General de la Organización a más tardar 120 días antes de la apertura del período de sesiones en el que deberá examinarse la propuesta. El Director General de la Organización comunicará inmediatamente a todos los Estados miembros de la Comisión todas las propuestas de enmienda.

3. Las enmiendas solo surtirán efecto al aprobarlas la Conferencia de la Organización y a partir de esa fecha. El Director General de la Organización informará de cada una a todos los Estados miembros de la Comisión, a todos los Estados Miembros y a todos los Miembros Asociados de la Organización, así como al Secretario General de las Naciones Unidas.

4. Las enmiendas que supongan nuevas obligaciones para los Estados miembros de la Comisión solo surtirán efecto para cada uno de ellos a partir de su respectiva aceptación. Los instrumentos de aceptación de las enmiendas que impliquen nuevas obligaciones serán depositados ante el Director General de la Organización, el cual informará de dichas aceptaciones a todos los Estados miembros de la Comisión, a todos los Estados Miembros y a todos los Miembros Asociados de la Organización, así como al Secretario General de las Naciones Unidas. Los derechos y obligaciones de los Estados miembros de la Comisión que no acepten una enmienda que suponga para ellos nuevas obligaciones

seguirán siendo regidos por las disposiciones de la presente Convención en vigor antes de dicha enmienda.

Artículo XIII: Aceptación

1. La aceptación de la presente Convención por un Estado Miembro o Miembro Asociado de la Organización se efectuará mediante el depósito de un instrumento de aceptación ante el Director General de la Organización y surtirá efecto a partir de la recepción de dicha notificación por el Director General.

2. La aceptación de la presente Convención por los Estados que no sean miembros de la Organización surtirá efecto en la fecha en que la Comisión apruebe la solicitud de ingreso, conforme a las disposiciones del artículo II de la presente Convención.

3. El Director General de la Organización informará a todos los Estados miembros de la Comisión, a todos los Estados Miembros y a todos los Miembros Asociados de la Organización, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, de las aceptaciones que han surtido efecto.

La aceptación de la presente Convención podrá ser objeto de reservas, que solo surtirán efecto si las aceptan todos los Estados miembros de la Comisión. El Director General de la Organización notificará inmediatamente a todos los Estados miembros de la Comisión las reservas que hayan sido formuladas. Se considerará que las aceptan los que no hayan contestado antes de transcurridos tres meses de la fecha de notificación.

Artículo XIV: Ámbito territorial

Los Estados miembros de la Comisión deberán indicar expresamente, en el momento en que acepten la presente Convención, a qué territorios se aplica su aceptación. A falta de tal declaración, su aceptación se considerará valedera para todos los territorios cuyas relaciones internacionales corran a cargo del Estado miembro de la Comisión interesado. A reserva de las disposiciones del párrafo segundo del artículo XVI, el ámbito territorial podrá ser modificado por medio de una declaración ulterior.

Artículo XV: Interpretación de la Convención y solución de las controversias

Toda controversia referente a la interpretación o aplicación de la presente Convención, si no queda resuelta por la Comisión, será deferida a un comité compuesto a razón de un miembro designado por cada una de las partes en litigio y de un presidente independiente escogido por los citados miembros del Comité. Las recomendaciones del Comité no obligarán a las partes en causa, pero estas deberán volver a considerar, a la luz de dichas recomendaciones, la cuestión que haya sido origen de la controversia. Si este procedimiento no conduce a la solución de la controversia, esta se someterá a la Corte Internacional de Justicia, conforme al Estatuto de la misma, a menos que las partes en litigio no convengan en otro procedimiento de solución.

Artículo XVI: Retirada

1. Los Estados miembros podrán notificar su retirada de la Comisión en cualquier momento después de transcurrido un año a partir de la fecha en que hubiesen aceptado la presente Convención. Esta retirada surtirá efecto seis meses después de la fecha en que el Director General de la Organización haya recibido notificación y este informará de la recepción de dicha notificación a todos los Estados miembros de la Comisión y a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización, así como al Secretario General de las Naciones Unidas.

2. El Estado miembro de la Comisión que asuma la dirección de las relaciones internacionales de más de un territorio deberá indicar, cuando notifique su retirada de la Comisión, el territorio o los territorios a los cuales se aplicará dicha retirada. A falta de tal declaración, la retirada se entenderá que debe aplicarse a todos los territorios cuyas relaciones internacionales tenga a su cargo. Un Estado miembro de la Comisión puede notificar la retirada de uno o de varios de los territorios de los cuales asume la dirección de las relaciones internacionales. Todo Estado miembro de la Comisión que notifique su retirada de la Organización, se entiende que se retira simultáneamente de la Comisión y esta retirada se entiende que se aplica a todos los territorios cuyas relaciones internacionales corran a su cargo, a excepción de los Miembros Asociados.

Artículo XVII: Caducidad

La presente Convención se considerará caducada a partir del momento en que el número de Estados miembros de la Comisión sea inferior a seis, a menos que los Estados que sigan siendo partes de la Convención decidan lo contrario por unanimidad y lo apruebe la Conferencia de la Organización. El Director General de la Organización informará de la expiración de la presente Convención a todos los Estados miembros de la Comisión y a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización, así como al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo XVIII: Entrada en vigor

1. La presente Convención entrará en vigor en el momento en que sean partes de la misma 12 Estados Miembros o Miembros Asociados de la Organización, mediante el depósito de un instrumento de aceptación conforme a las disposiciones del párrafo 1 del artículo XIII.

2. Las disposiciones de la presente Convención sustituyen, para los Estados que ya son miembros de la Comisión y que sean Partes de la presente Convención, los Estatutos de la Comisión Internacional del Álamo aprobados durante el segundo período de sesiones de la Comisión, celebrado del 20 al 28 de abril de 1948 en Italia.

Artículo XIX: Idiomas auténticos

Los textos inglés, francés y español de la presente Convención se consideran auténticos por igual.

(Aprobada el ... de junio de 2019)

Apéndice L

Discurso de Su Santidad el Papa Francisco

Sala Regia, Vaticano
Jueves, 27 de junio de 2019

Saludo al Presidente, el Señor Enzo Benech, a los honorables delegados de las diversas naciones y entidades, y a todos los presentes en este 41.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO.

De manera particular, quisiera dirigir mi saludo y mi reconocimiento al Director General, Profesor José Graziano da Silva, que dentro de pocas semanas terminará su servicio al frente de esta Organización. Gracias de corazón por su trabajo. Y expreso mi felicitación por la elección del Director General de la FAO, el Excelentísimo Señor Doctor Qu Dongyu. Espero que con la ayuda de todos podamos seguir trabajando conjuntamente para profundizar e incrementar, con responsabilidad y determinación, los esfuerzos dirigidos a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 2 de la Agenda 2030 y así erradicar con mayor rapidez y con fuerza los complejos, graves e inaceptables flagelos del hambre y de la inseguridad alimentaria.

El objetivo "Hambre Cero" en el mundo es todavía un gran desafío, aun cuando se debe reconocer que en los últimos decenios se ha visto un gran avance. Para combatir la falta de alimento y de acceso al agua potable, es necesario actuar sobre las causas que las provocan. En el origen de este drama se halla sobre todo la falta de compasión, el desinterés de muchos y una escasa voluntad social y política a la hora de responder a las obligaciones internacionales.

La falta de alimento y de agua no es un asunto interno y exclusivo de los países más pobres y frágiles, sino que concierne a cada uno de nosotros, porque todos con nuestra actitud participamos de una u otra forma favoreciendo o frenando el sufrimiento de muchos hermanos nuestros (cf. Discurso a los miembros de la Federación Europea de Bancos de Alimentos, 18 de mayo de 2019). Todos estamos llamados a escuchar el grito desesperado de nuestros hermanos y a poner los medios para que puedan vivir, viendo respetados sus derechos más básicos.

Uno de los medios que está a nuestro alcance es la reducción del derroche de alimentos y de agua; para ello la educación y la sensibilización social es una inversión tanto a corto como a largo plazo; pues las nuevas generaciones pasarán este testigo a las futuras, sabiendo que este drama social no puede ser tolerado por más tiempo (cf. Carta enc. Laudato si', 50).

Es evidente la conexión entre fragilidad ambiental, la inseguridad alimentaria y los movimientos migratorios. El aumento del número de refugiados en el mundo durante los últimos años ―es impresionante la última estadística de las Naciones Unidas― nos ha demostrado que el problema de un país es el problema de toda la familia humana. Para ello se necesita promover un desarrollo agrícola en las regiones más vulnerables, fortaleciendo la resiliencia y la sostenibilidad del territorio. Y esto solo se logrará, por una parte, invirtiendo y desarrollando tecnologías, y por otra, ideando políticas innovadoras y solidarias para el desarrollo.

La FAO, como también otras organizaciones internacionales, son actores idóneos para coordinar medidas perentorias e incisivas que aseguren a todos, particularmente a los más pobres, el acceso a los bienes básicos. Estas entidades multilaterales deben estar acompañadas por el compromiso de los gobiernos, las empresas, el mundo académico, las instituciones de la sociedad civil y las personas individuales. El esfuerzo conjunto de todos logrará hacer realidad las metas y compromisos asumidos a través de programas y políticas que ayuden a la población local a adquirir responsabilidades con su propio país, con sus comunidades y, por último, con sus propias vidas.

Quiero concluir reafirmando el compromiso de la Santa Sede a cooperar con la FAO, apoyando el esfuerzo internacional hacia la eliminación del hambre en el mundo y garantizando un futuro mejor para nuestro planeta y para la humanidad entera. Que Dios los bendiga en sus trabajos, en sus desvelos en favor de un auténtico progreso de nuestra gran familia humana. Muchas gracias.

Francisco Papa

COMITÉ DEL PROGRAMA
(Julio de 2019 – junio de 2021)

Presidente	**Miembros**	
Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos)	Argentina (Sra. María Cristina Boldorini) Canadá (Sra. Jennifer Fellows) Chile (Sra. Tamara Villanueva) China (Sr. Ni Hongxing) Francia (Sra. Delphine Borione) Irán (República Islámica del) (Sr. Mohammad Hossein Emadi)	Jordania (Sr. Salah Yousef Ahmad Al-Tarawneh) Malasia (Sr. Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor) Malí (Sr. Traore Kone) Nueva Zelandia (Sr. Don Syme) Reino Unido (Sra. Terri Sarch) Zambia (Sr. Kayoya Masuhwa)

COMITÉ DE FINANZAS
(Julio de 2019 – junio de 2021)

Presidente	**Miembros**	
Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)	Alemania (Sr. Heiner Thofern) Australia (Sra. Lynda Hayden) Bangladesh (Sr. Manash Mitra) Brasil (Sr. Rodrigo Estrela de Carvalho) Egipto (Sr. Haitham Abdelhady) Estados Unidos de América (Sra. Emily Katkar)	Etiopía (Sr. Mitiku Tesso Jebessa) Federación de Rusia (Sr. Vladimir Kuznetsov) Japón (Sr. Toru Hisazome) México (Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma) Níger (Sra. Rahila Rabiou Tahirou) Sudán (Sr. Sid Ahmed Alamain Hamid Alamain)

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS
(Julio de 2019 – junio de 2021)

Presidente	**Miembros**	
Sra. Daniela Rotondaro (San Marino)	España (Sr. Rafael Osorio de Rebellón) Estados Unidos de América (Sra. Emily Katkar) Fiji (Sra. Esala Nasayi) Filipinas (Sr. Theodore Andrei Bauzon)	Gabón (Sr. Charles Essonghe) Jordania (Sr. Alí Albsoul) Nicaragua (Sra. Mónica Robelo Raffone)

JUNTA EJECUTIVA DEL PMA EN 2019

Fecha en la que expira el mandato	**Elegido por el Consejo de la FAO**	**Elegido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas**
31 de diciembre de 2019	Alemania (D) Angola (A)[1] Argentina (C) Canadá (D) Congo (A) Pakistán (B)	Arabia Saudita (B) Colombia (C)[2] Egipto (A) España (D)[3] Luxemburgo (D)[3] Sudán (A)
31 de diciembre de 2020	Argelia (A) Bélgica (D) Brasil (C) Guinea Ecuatorial (A)[4] Irlanda (D) Polonia (E)	China (B) Guatemala (C) Hungría (E) Japón (D) Lesotho (A) Reino Unido (D)
31 de diciembre de 2021	Afganistán (B)[5] Estados Unidos de América (D) Kuwait (B)[6] México (C)[7] Nigeria (A)[8] Países Bajos (D)	Burkina Faso (A) Federación de Rusia (E) Irán (República Islámica del) (B) República de Corea (B) Suecia (D) Suiza (D)

[1] Angola y Zimbabwe alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Zimbabwe lo ocuparía en 2017 y 2018 y Angola, en 2019).
[2] Colombia y México alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo Económico y Social (México lo ocuparía en 2017 y Colombia, en 2018 y 2019).
[3] Grecia y Noruega dimitieron de sus puestos con efecto el 31 de diciembre de 2018 y serán reemplazados por Luxemburgo y España durante el resto de sus respectivos mandatos (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019).
[4] Puesto rotatorio ocupado por un país de la Lista A (2018-2020), cubierto por Guinea Ecuatorial.
[5] El Afganistán y la India alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (el Afganistán lo ocuparía en 2019 y la India, en 2020 y 2021).
[6] Kuwait y el Afganistán alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Kuwait lo ocuparía en 2019 y 2020 y el Afganistán, en 2021).
[7] México y el Perú alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (México lo ocuparía en 2019 y el Perú, en 2020 y 2021).
[8] Côte d'Ivoire y Nigeria alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Nigeria lo ocuparía en 2019 y Côte d'Ivoire, en 2020 y 2021).

MIEMBROS DE LA FAO

194 Estados Miembros
2 Miembros Asociados
1 Organización Miembro

Afganistán
Albania
Alemania
Andorra
Angola
Antigua y Barbuda
Arabia Saudita
Argelia
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Azerbaiyán
Bahamas
Bahrein
Bangladesh
Barbados
Belarús
Bélgica
Belice
Benin
Bhután
Bolivia (Estado Plurinacional de)
Bosnia y Herzegovina
Botswana
Brasil
Brunei Darussalam
Bulgaria
Burkina Faso
Burundi
Cabo Verde
Camboya
Camerún
Canadá
Chad
Chequia
Chile
China
Chipre
Colombia
Comoras
Congo
Costa Rica
Côte d'Ivoire
Croacia
Cuba
Dinamarca
Djibouti
Dominica
Ecuador
Egipto
El Salvador
Emiratos Árabes Unidos
Eritrea
Eslovaquia
Eslovenia
España
Estados Unidos de América
Estonia
Eswatini
Etiopía
Federación de Rusia
Fiji
Filipinas
Finlandia
Francia
Gabón
Gambia
Georgia
Ghana
Granada
Grecia
Guatemala
Guinea
Guinea-Bissau
Guinea Ecuatorial
Guyana
Haití
Honduras
Hungría
India
Indonesia
Irán (República Islámica del)
Iraq
Irlanda
Islandia
Islas Cook
Islas Feroe
(Miembro Asociado)
Islas Marshall
Islas Salomón
Israel
Italia
Jamaica
Japón
Jordania
Kazajstán
Kenya
Kirguistán
Kiribati
Kuwait
Lesotho
Letonia
Líbano
Liberia
Libia
Lituania
Luxemburgo
Macedonia del Norte
Madagascar
Malasia
Malawi
Maldivas
Malí
Malta
Marruecos
Mauricio
Mauritania
México
Micronesia
(Estados Federados de)
Mónaco
Mongolia
Montenegro
Mozambique
Myanmar
Namibia
Nauru
Nepal
Nicaragua
Níger
Nigeria
Niue
Noruega
Nueva Zelandia
Omán
Países Bajos
Pakistán
Palau
Panamá
Papua Nueva Guinea
Paraguay
Perú
Polonia
Portugal
Qatar
Reino Unido
República Árabe Siria
República Centroafricana
República de Corea
República Democrática del Congo
República Democrática Popular Lao
República de Moldova
República Dominicana
República Popular Democrática de Corea
República Unida de Tanzanía
Rumania
Rwanda
Saint Kitts y Nevis
Samoa
San Marino
Santa Lucía
Santo Tomé y Príncipe
San Vicente y las Granadinas
Senegal
Serbia
Seychelles
Sierra Leona
Singapur
Somalia
Sri Lanka
Sudáfrica
Sudán
Sudán del Sur
Suecia
Suiza
Suriname
Tailandia
Tayikistán
Timor-Leste
Togo
Tokelau
(Miembro Asociado)
Tonga
Trinidad y Tabago
Túnez
Turkmenistán
Turquía
Tuvalu
Ucrania
Uganda
Unión Europea
(Organización Miembro)
Uruguay
Uzbekistán
Vanuatu
Venezuela
(República Bolivariana de)
Viet Nam
Yemen
Zambia
Zimbabwe

NA421/s

C 2019

Anexo 2

ISSN 0251-5296

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

164.º período de sesiones

6-10 de julio de 2020[1]

[1] Anteriormente programado del 8 al 12 de junio de 2020.

CONSEJO

(a partir del 1 de julio de 2019)

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Khalid Mehboob

Afganistán[1]
Alemania[8]
Andorra[6]
Angola[3]
Arabia Saudita[1]
Argelia[1]
Argentina[3]
Australia[1]
Austria[3, 13]
Azerbaiyán[7]
Bahamas[3]
Bélgica[3]
Brasil[3]
Burkina Faso[3]
Cabo Verde[1]
Camerún[1]
Canadá[3]
China[2]
Congo[2]
Costa Rica[3]
Ecuador[1]
Egipto[1]
Estados Unidos de América[3]
Federación de Rusia[2, 17]
Finlandia[1]
Francia[3, 14]
Guinea[3]
Guinea Ecuatorial[2]
India[1]
Indonesia[12]
Japón[2]
Jordania[2]
Kuwait[3, 15]
Malasia[5]
México[3]
Mónaco[9]
Myanmar[11]
Nicaragua[2]
Pakistan[1]
Perú[10]
Qatar[3]
Reino Unido[16]
República de Corea[2]
República Dominicana[4]
Sri Lanka[2]
Sudáfrica[1]
Sudán del Sur[4]
Uganda[3, 18]
Zimbabwe[3]

[1] Mandato: desde el final del 40.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2017) hasta el 30 de junio de 2020.

[2] Mandato: desde el 1 de julio de 2018 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[3] Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el 30 de junio de 2022.

[4] Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[5] Malasia reemplazó a Tailandia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

[6] Andorra reemplazó a Macedonia del Norte desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[7] Azerbaiyán reemplazó a Estonia desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[8] Alemania reemplazó a Italia desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

[9] Mónaco reemplazó a Bulgaria desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

[10] El Perú reemplazó a Chile desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

[11] Myanmar reemplazó a Filipinas desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[12] Indonesia reemplazó a Viet Nam desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2021).

[13] Israel reemplazará a Austria desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

[14] Italia reemplazará a Francia desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

[15] Sudán reemplazará a Kuwait desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

[16] El Reino Unido reemplazó a España desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

[17] España reemplazará a la Federación de Rusia desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[18] Se considera que ha renunciado a su puesto de conformidad con el párrafo 7 del artículo XXII del Reglamento General de la Organización.

CONSEJO

(a partir del 1 de julio de 2020)*

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Khalid Mehboob

Afganistán[1]
Alemania[1]
Andorra[5]
Angola[3]
Arabia Saudita[1]
Argentina[3]
Australia[1]
Azerbaiyán[6]
Bahamas[3]
Bélgica[3]
Brasil[3]
Burkina Faso[3]
Camerún[1]
Canadá[3]
China[2]
Congo[2]
Costa Rica[3]
Cuba[1]
Egipto[1]
Eritrea[1]
España[12]
Estados Unidos de América[3]
Guinea[3]
Guinea Ecuatorial[2]
India[1]
Indonesia[14]
Israel[7]
Italia[8]
Japón[2]
Jordania[2]
Kuwait[3, 9]
México[3]
Mónaco[1]
Myanmar[10]
Nicaragua[2]
Pakistán[1]
Perú[11]
Qatar[3]
República de Corea[2]
República Dominicana[4]
Reino Unido1[1]
Sri Lanka[2]
Sudáfrica[1]
Sudán del Sur[4]
Suecia[1]
Tailandia[1, 13]
Túnez[1]
Uganda[3, 15]
Zimbabwe[3]

[1] Mandato: desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023).

[2] Mandato: desde el 1 de julio de 2018 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[3] Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el 30 de junio de 2022.

[4] Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[5] Andorra reemplazó a Macedonia del Norte desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[6] Azerbaiyán reemplazó a Estonia desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[7] Israel reemplazó a Austria desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

[8] Italia reemplazó a Francia desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

[9] Sudán reemplazará a Kuwait desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

[10] Myanmar reemplazó a Filipinas desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[11] El Perú reemplazó a Chile desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[12] España reemplazó a la Federación de Rusia desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia.

[13] Malasia reemplazará a Tailandia desde el 1 de enero de 2022 hasta el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023).

[14] Indonesia reemplazó a Viet Nam desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

[15] Se considera que ha renunciado a su puesto de conformidad con el párrafo 7 del artículo XXII del Reglamento General de la Organización.

* Debido a la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el aplazamiento del 164.º período de sesiones del Consejo, la composición del Consejo para este período de sesiones se mantuvo igual a la que habría tenido si el período de sesiones se hubiera celebrado del 8 al 12 de junio de 2020 como estaba originalmente planeado. Este acuerdo permitió a los miembros del Consejo gozar de los derechos de los que habrían gozado si el Consejo se hubiera reunido en junio como estaba originalmente previsto (CL 164/2, párr. 25).

CL 164/REP

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

164.º período de sesiones

6-10 de julio de 2020

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Roma, 2020

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2020

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Índice

Página

Cuestiones de procedimiento **1**

Temas preliminares 1

Declaración del Director General 1

Aprobación del programa y el calendario 1

Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción 1

Programa de trabajo y presupuesto **1**

Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 1

Informe sobre la ejecución del programa en 2018-19 3

Informes de los comités del Consejo **4**

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones (8, 12, 16 y 17 de junio de 2020) 4

Informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa (8-18 de junio de 2020) 5

Informes de los períodos de sesiones 179.º (6 y 7 de febrero de 2020), 180.º (8-17 de junio de 2020) y 181.º (3-5 de junio de 2020) del Comité de Finanzas 8

Informe del 110.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (28 y 29 de mayo de 2020) 9

Otros asuntos **9**

Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales 9

Repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios 10

Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 163.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2019) 11

Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-21 12

Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 12

Programa provisional del 165.º período de sesiones del Consejo (30 de noviembre - 4 de diciembre de 2020) 12

Nombramiento de un representante de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal 12

Declaración de un representante de los órganos de representación del personal de la FAO 12

APÉNDICES

A Programa del 164.º período de sesiones del Consejo

B Usos no recurrentes de los saldos no utilizados de las consignaciones para el bienio 2018-19

C Lista de documentos

D Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-21

Cuestiones de procedimiento

Temas preliminares[2]

1. El 164.º período de sesiones del Consejo se celebró del 6 al 10 de julio de 2020 bajo la presidencia del Sr. Khalid Mehboob, Presidente Independiente del Consejo.

2. La reunión tuvo lugar virtualmente, con carácter excepcional, a la luz de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente preocupación por la salud pública. La decisión se tomó, de conformidad con el párrafo 13 del artículo XXV del Reglamento General de la Organización (RGO), tras la celebración de consultas por el Director General con el Presidente Independiente del Consejo, los miembros de este y los grupos regionales de la FAO.

3. El Consejo confirmó, en virtud del artículo VIII de su Reglamento, su acuerdo con la suspensión de la aplicación de cualesquiera artículos que fueran incompatibles con la modalidad virtual, específicamente del párrafo 3 del artículo II, que estipula que los períodos de sesiones del Consejo se celebrarán en la Sede de la Organización.

Declaración del Director General[3]

4. El Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, pronunció una declaración ante el Consejo.

Aprobación del programa y el calendario[4]

5. El Consejo tomó nota de la declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y aprobó el programa y el calendario —modificados— del período de sesiones.

6. El Consejo aprobó los procedimientos especiales expuestos en el Anexo 3 del documento CL 164/INF/5 Rev.1, titulado “Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo”.

7. El programa figura en el Apéndice A del presente informe.

Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción[5]

8. El Consejo eligió a los tres vicepresidentes para su período de sesiones: el Sr. Jorge Federico Zamora Cordero (Costa Rica), la Sra. Lynn Marlar Lwin (Myanmar) y la Sra. Jennifer A. Harhigh (Estados Unidos de América).

9. El Consejo eligió al Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México) como Presidente del Comité de Redacción, integrado por los siguientes miembros: Alemania, Argentina, Australia, Costa Rica, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, India y Sudán del Sur.

Programa de trabajo y presupuesto

Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21[6]

10. El Consejo expresó su satisfacción por los nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21, tomando en consideración la orientación proporcionada por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en sus períodos de sesiones de junio de 2020 y por ambos en su reunión conjunta, y apreció las notas informativas facilitadas por la Administración en respuesta a sus consultas y comentarios.

11. El Consejo apoyó la visión del Director General para que la Organización fuera adecuada a los fines previstos, moderna, inclusiva y ágil, preservando al mismo tiempo su capacidad técnica, en particular a través de una estructura más modular y flexible encaminada a velar por la eficiencia, la eficacia y la colaboración intersectorial.

---

[2] CL 164/PV/1; CL 164/PV/8.
[3] CL 164/PV/1; CL 164/PV/8.
[4] CL 164/1; CL 164/INF/1; CL 164/INF/3; CL 164/INF/5 Rev.1; CL 164/PV/1; CL 164/PV/8.
[5] CL 164/PV/1; CL 164/PV/8.
[6] CL 164/3; CL 164/3, notas informativas 1 a 6; CL 164/3, anexos 2 (Rev.1), 3 y 4 para la Web; CL 164/5, párr. 9; CL 164/6 Rev.1, párr. 6; CL 164/7, párrs. 15-21; CL 164/PV/1; CL 164/PV/2; CL 164/PV/8.

12. El Consejo también acogió con satisfacción la clara orientación a los objetivos de aumentar la eficiencia, poner fin a la compartimentación reduciendo la burocracia y mejorar la flexibilidad para responder a necesidades y prioridades incipientes, a través de enfoques innovadores.

13. El Consejo:

a) acogió con satisfacción la aspiración del Director General de acabar con el hambre y mejorar los medios de vida de las personas a través de una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejorados;

b) apreció que los ajustes propuestos no superaran la cuantía global del presupuesto aprobado para 2020-21 de 1 005,6 millones;

c) tomó nota de la información adicional proporcionada por el Director General sobre las líneas de responsabilidad (CL 164/3, Nota informativa n.º 5) que establecería en relación con los cambios en la estructura orgánica propuestos (CL 164/3, Anexo 1);

d) tomó nota de la presentación del documento CL 164/3, Nota informativa n.º 3 sobre la Iniciativa Mano de la mano;

e) apoyó el establecimiento y fortalecimiento de los centros, tras destacar su importante función de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas o con instituciones financieras internacionales, y acogió con agrado el documento CL 164/3, Nota informativa n.º 6, en el que se ilustraba en mayor detalle el trabajo previsto para el Centro Conjunto FAO/OMS (Normas Alimentarias del Codex, Enfermedades Zoonóticas y Resistencia a los Antimicrobianos) y el Centro Conjunto FAO/OIEA (Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura);

f) acogió con beneplácito la confirmación de que la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) participaría plenamente en el Centro Conjunto FAO/OMS y de que se mantendría informados a los Miembros de la evolución del Centro;

g) acogió con agrado el hecho de que dentro de la nueva estructura orgánica se mantendrían los recursos y la independencia de la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, así como de la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos en la nueva División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos, y recalcó la necesidad de financiación sostenible para el programa FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF);

h) solicitó que las oficinas descentralizadas siguieran recibiendo pleno apoyo de la Sede tras el desmantelamiento de la Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas a fin de lograr que la FAO generase repercusiones a escala regional, subregional y nacional;

i) acogió con beneplácito la creación de la nueva Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, encargada de coordinar la participación institucional y brindar asistencia a los Miembros en el seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

j) apoyó el desmantelamiento de los equipos de gestión de los programas estratégicos;

k) acogió con satisfacción las medidas adoptadas para fortalecer la Oficina del Inspector General (CL 164/3, Nota informativa n.º 2) e instó a que se priorizara la financiación sostenible de la Oficina dentro de los recursos existentes;

l) señaló que sería necesario actualizar el Marco de control interno de la FAO a fin de reflejar los cambios estructurales expuestos y acogió con beneplácito la confirmación por parte de la Administración de que el marco actualizado se remitiría al Auditor Externo, el Comité de Auditoría y el Comité de Finanzas para que lo examinaran;

m) señaló que esperaba vivamente que se sometiera información actualizada sobre el Programa de cooperación técnica (PCT), incluidos sus criterios para la asignación de recursos sobre el terreno, al examen de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas en noviembre de 2020;

n) apoyó el interés especial en la innovación, incluidos todos los enfoques innovadores sostenibles, y el uso de la digitalización en la agricultura y las nuevas tecnologías, como una de las prioridades fundamentales para la FAO;

o) apoyó firmemente la especial atención de la FAO a los sistemas alimentarios sostenibles y la ampliación de las asociaciones, incluso con el sector privado;

p) tomó nota de las aclaraciones ofrecidas por la Administración, en particular la Asesora Jurídica, en el sentido de que la nueva estructura se examinaría, en consulta con los Miembros, con vistas a introducir posibles mejoras y manifestó su interés en la posibilidad de realizar un examen de la estructura orgánica tras la aprobación del nuevo Marco estratégico en el 42.º período de sesiones de la Conferencia;

q) reiteró la orientación proporcionada por el Consejo en su 163.º período de sesiones sobre la necesidad de tener en cuenta las prioridades de todos los países, incluidos los países de ingresos medios y los países de ingresos medios altos (ref. CL 163/REP, párr. 7.d));

r) destacó que las contribuciones voluntarias eran fundamentales para ampliar las actividades de la FAO sobre el terreno a fin de alcanzar el ODS 2 y el ODS 1 y que sus repercusiones se veían reforzadas cuando dichas contribuciones eran previsibles y no condicionadas.

14. El Consejo:

a) aprobó la revisión de la plantilla de puestos presupuestados presentada en el Anexo 3 para la Web del documento CL 164/3, con los cambios indicados en el documento CL 164/3, Nota informativa n.º 2, y los cambios estructurales reflejados en el Anexo 1 del documento CL 164/3;

b) aprobó la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios reflejada en el Cuadro 3 del documento CL 164/3;

c) tomó nota de que podrían ser precisas nuevas transferencias presupuestarias como resultado de las necesidades derivadas de la COVID-19, la orientación que brindaran las conferencias regionales, la prosecución de la planificación del trabajo y la utilización de las modalidades de aplicación más eficientes y eficaces durante el bienio, y de que dichas transferencias se llevarían a cabo de conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

Informe sobre la ejecución del programa en 2018-19[7]

15. El Consejo hizo suyas las conclusiones de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones con respecto al informe sobre la ejecución del programa (PIR) en 2018-19 y, en particular:

a) acogió con satisfacción los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo en 2018-19 y el resultado del 95 % obtenidos respecto a las metas de los indicadores de realizaciones, al tiempo que observó con preocupación que los progresos mundiales hacia la consecución del ODS 2 no seguían el ritmo previsto;

b) tomó nota con aprecio del aumento del 7,2 % en el gasto total con respecto al bienio anterior;

c) expresó su reconocimiento por los ahorros por eficiencia de 11,7 millones de USD logrados en 2018-19;

d) apreció el aumento del 17 % en las contribuciones voluntarias recaudadas de los asociados financiadores en apoyo del programa de trabajo de la FAO con respecto al bienio anterior, hizo hincapié en la importancia de las contribuciones voluntarias no condicionadas y manifestó la esperanza de que esa tendencia continuara mediante, por ejemplo, el Centro de Inversiones, en estrecha cooperación con una amplia variedad de asociados, incluso del sector privado;

[7] C 2021/8; C 2021/8, anexos 7 y 8 para la Web; CL 164/5, párrs.10 y 11; CL 164/PV/3; CL 164/PV/8.

e) tomó nota de la información presentada sobre el uso del remanente de 2016-17;

f) tomó nota con preocupación del rendimiento insuficiente respecto de varios indicadores clave del rendimiento relacionados con el Objetivo funcional 10 y solicitó a la Administración que adoptara medidas correctivas;

g) reconoció el papel crucial de la labor normativa y técnica de la FAO y solicitó a la Organización que utilizara conceptos acordados multilateralmente y vínculos basados en principios científicos y hechos comprobados en las publicaciones principales;

h) reconoció la importancia de integrar la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y el uso de la agroecología, la intensificación sostenible, el cultivo sin laboreo y todas las demás innovaciones y tecnologías para promover sistemas alimentarios sostenibles;

i) recalcó la importancia de contar con traducciones de calidad en los idiomas de la FAO y mejorar el equilibrio, de conformidad con el principio del multilingüismo de la Organización, así como la correspondiente capacidad de sus servicios lingüísticos, y solicitó a la Administración que presentara a los Miembros antes del siguiente período de sesiones del Consejo información sobre el modo de apuntalar dicho principio en la Organización;

j) apreció la labor y las actividades de la FAO relativas al cambio climático y la alentó a seguir prestando apoyo a los Miembros que lo solicitaran a fin de integrar, según procediera, la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura en sus contribuciones determinadas a nivel nacional para el Acuerdo de París;

k) acogió con agrado la atención de la FAO al logro de sistemas alimentarios sostenibles y, en este sentido, recordó que debería alentarse la transformación de los sistemas alimentarios de forma coherente, según corresponda y conforme a los contextos y capacidades nacionales, y en función de ambos;

l) exhortó a la FAO a adoptar medidas para anclar su nuevo Marco estratégico a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y brindar orientación a los Miembros;

m) observó con satisfacción la prioridad otorgada por la Organización a la utilización de asociaciones para permitirle explotar sus ventajas comparativas, en particular mediante la cooperación Sur-Sur y triangular;

n) acogió con agrado los progresos realizados hacia la consecución de la representación geográfica equitativa del personal;

o) apreció la amplia exposición de las enseñanzas adquiridas a lo largo del documento en cuanto valioso instrumento para refinar y potenciar las repercusiones de la labor de la Organización.

16. El Consejo hizo suyo el informe sobre la ejecución del programa en 2018-19 y recomendó que se sometiera a la aprobación de la Conferencia en su 42.º período de sesiones, en julio de 2021.

Informes de los comités del Consejo

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones (8, 12, 16 y 17 de junio de 2020)[8]

17. El Consejo hizo suyo el informe de la reunión conjunta y, en particular:

a) recordó la orientación brindada por la Conferencia en su 41.º período de sesiones sobre el uso del saldo no utilizado de la consignación para el bienio 2018-19, apreció la información adicional recibida sobre los usos alternativos y aprobó la propuesta para usos no recurrentes de los saldos no utilizados de las consignaciones para 2018-19, de 3,6 millones de USD, contenida en el Apéndice B del presente informe;

[8] CL 164/5; CL 164/5 Sup.1; CL 164/PV/3; CL 164/PV/4; CL 164/PV/8.

b) expresó la esperanza de recibir información detallada sobre el gasto en relación con el saldo no utilizado del bienio 2018-19 destinado a la respuesta de la FAO a las repercusiones de la pandemia de la COVID-19;

c) señaló que el examen sistemático del uso de los saldos no utilizados seguía en curso y manifestó su interés en revisar este asunto en su 165.º período de sesiones tras su examen por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y en la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas en otoño;

d) solicitó a la FAO que actualizara su plan de acción para prevenir y combatir el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, en respuesta a las conclusiones de la encuesta de satisfacción del personal de 2019-2020 y señaló que esperaba vivamente examinar los progresos al respecto en su 165.º período de sesiones.

Informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa (8-18 de junio de 2020)[9]

18. El Consejo hizo suyo el informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa y, en particular:

a) coincidió con las recomendaciones sobre el esquema provisional del nuevo Marco estratégico de la FAO y señaló que aguardaba con interés las aportaciones de las conferencias regionales y el ulterior perfeccionamiento del cronograma para la celebración de consultas, incluido el proceso formal, que contaría con el apoyo de consultas informales inclusivas, transparentes y dirigidas por los Estados Miembros; recalcó la importancia de equilibrar la labor normativa, la cooperación técnica, la gestión de riesgos y crisis y las inversiones dentro de la Organización; respaldó la solicitud del Comité de que se proporcionara más información sobre la teoría del cambio y la estrategia de gestión del mismo para someterla a consultas con los Miembros en septiembre de 2020;

b) solicitó que el Marco de resultados de la FAO se centrara en la medida de lo posible en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes para el seguimiento de las repercusiones en el plano nacional, y reconoció que parte de la labor de la FAO exigiría un seguimiento fuera del marco de los ODS;

c) destacó la necesidad de que las cuestiones técnicas se abordasen, en principio, en los comités técnicos pertinentes de la FAO antes de someterlas al examen de los demás órganos rectores, aparte de las consultas informales que pudieran celebrarse durante el proceso;

d) señaló el gran número de cuestiones sustanciales incluidas en el informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa y el tiempo dedicado por el Consejo a considerar el informe de manera exhaustiva y solicitó que el asunto se examinase mediante el mecanismo establecido de reuniones informales del Presidente Independiente del Consejo con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales de la FAO (con observadores sin voz ni voto), con miras a mejorar los métodos de trabajo del Consejo;

e) acogió con agrado las recomendaciones derivadas de la evaluación del apoyo de la FAO al logro del hambre cero (ODS 2), alentó a la FAO a transformar su Marco estratégico y sus estructuras, mecanismos de ejecución, enfoques asociativos y programas a fin de apoyar más eficazmente a los países con miras a la consecución del ODS 2 y recalcó la importancia de ayudar a los países a gestionar los riesgos y atraer inversiones con objeto de llevar a la práctica los ODS, en particular mediante la Iniciativa Mano de la mano;

f) acogió con agrado los considerables progresos realizados por la Organización en la aplicación de las cuatro recomendaciones derivadas de la evaluación de la contribución de la FAO a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición (OE 1), hizo hincapié en la necesidad de centrarse en los sistemas alimentarios a fin de alcanzar la seguridad alimentaria y la nutrición y alentó a la FAO a reestructurar su coordinación a nivel nacional en particular con los equipos de las Naciones Unidas en los países para apoyar las iniciativas de los gobiernos tendientes a lograr la seguridad alimentaria y sistemas alimentarios sostenibles;

[9] CL 164/6 Rev.1; CL 164/PV/4; CL 164/PV/5; CL 164/PV/6; CL 164/PV/8.

g) acogió con agrado la evaluación oportuna y exhaustiva de la labor estadística de la FAO, destacó la importancia de esa labor en el plano nacional y recalcó la necesidad de informar periódicamente a los Estados Miembros sobre dicha labor; y apoyó las solicitudes del Comité del Programa de que se asignasen más recursos de la consignación neta, contribuciones voluntarias y otros recursos a la labor estadística de la FAO en el marco del Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23, en particular para el desarrollo de la capacidad, y señaló que aguardaba con interés la estrategia actualizada para la labor estadística de la FAO;

h) acogió con satisfacción la propuesta para el fortalecimiento de la evaluación en las oficinas descentralizadas y coincidió en la importancia de fortalecer la capacidad de evaluación en las oficinas regionales y en los países y del control a nivel nacional;

i) recalcó la importancia de hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos, acogió con beneplácito la información actualizada sobre el Plan de trabajo elaborado tras la firma por las administraciones de la FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OIE del memorando de entendimiento tripartito sobre resistencia a los antimicrobianos y del enfoque "Una salud" como su principio clave, solicitó que los comités técnicos correspondientes proporcionaran orientación para seguir mejorando los indicadores propuestos sobre la resistencia a los antimicrobianos, o cambiarlos de ser necesario, en consulta con los Miembros, y pese a la ausencia de acuerdo completo entre los miembros sobre el contenido del memorando de entendimiento hizo hincapié en que el próximo Plan de trabajo relativo al memorando de entendimiento tripartito se formulara tras un proceso de consulta con los miembros de las tres organizaciones interesadas y que su duración se definiera en función de la complejidad y amplitud de las esferas abarcadas; y señaló que aguardaba con interés el informe sobre los progresos en la creación del nuevo Centro Conjunto FAO/OMS para fortalecer la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos y de zoonosis, en coordinación con la OIE, y subrayó la necesidad de evitar la duplicación de las actividades llevadas a cabo por otros agentes como la Comisión del Codex Alimentarius y su Grupo de acción intergubernamental especial sobre la resistencia a los antimicrobianos;

j) acogió con satisfacción los progresos en los esfuerzos para erradicar la peste de los pequeños rumiantes (PPR) realizados en el marco de la asociación entre la FAO y la OIE, tras reconocer el posible déficit de financiación derivado de la crisis de la COVID-19, y alentó a la FAO a buscar soluciones más asequibles para movilizar recursos, en particular a través de asociaciones con el sector privado y otras partes interesadas;

k) reconoció la importancia del sector ganadero, y su función a fin de ayudar a los Miembros a cumplir los ODS, y de la labor de la FAO a este respecto, así como el asunto conexo sometido al Comité de Agricultura (COAG) relativo a la creación del subcomité de ganadería, y solicitó que se avanzara en el debate en el seno del Comité;

l) apreció los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, destacó la necesidad de que los comités técnicos pertinentes, a saber, el Comité de Pesca (COFI), el Comité Forestal (COFO) y el COAG examinaran el proyecto de Plan de acción, como decidió el Consejo en su 163.º período de sesiones, antes de que el Comité del Programa revisara dicho proyecto y lo sometiera posteriormente a la consideración del Consejo, y recomendó ampliar a tres años el período de ejecución del Plan de acción;

m) apreció la declaración conjunta del Grupo interregional relativa a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, recalcó la importancia de que la preparación de la Cumbre fuera transparente e inclusiva y de que participaran en ella los Miembros y otras partes interesadas pertinentes y acogió con agrado la creación del "Grupo de amigos" informal, que aumentaría la contribución de los Miembros sin duplicaciones ni superposiciones a las estructuras de gobernanza formales para la preparación de la Cumbre;

n) manifestó su compromiso a conseguir un resultado ambicioso basado en principios científicos y hechos comprobados en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, solicitó a la FAO que proporcionara todo el apoyo necesario a la Enviada Especial y su equipo e invitó a otros organismos con sede en Roma a hacer lo mismo y subrayó la importancia de incluir los productos acordados en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en los debates de la Cumbre, así como el proceso de seguimiento;

o) acogió con beneplácito la Iniciativa Mano de la mano como una forma innovadora y eficiente de apoyar las prioridades nacionales de planificación de los Miembros con miras a la aplicación de la Agenda 2030 y los ODS y observó que había 15 países en los que la Iniciativa se estaba aplicando plenamente; elogió el acuerdo de la Administración en facilitar el desarrollo de la capacidad de los Miembros para acceder a la plataforma geoespacial de la Iniciativa y utilizarla y apreció el hecho de que los Miembros se beneficiarían de tal acceso, en el marco de un protocolo de la FAO examinado por los Miembros relativo al control, el uso y la protección de los datos, y manifestó su interés en recibir informes periódicos sobre los progresos realizados; reiteró que la Iniciativa Mano de la mano contaba con criterios claros y objetivos de selección de los países y señaló que la lista de países seleccionados se ampliaría en función de los criterios definidos, tomando en consideración las crisis incipientes, como la repercusión de la COVID-19, así como el párrafo 7.d) del informe del 163.º período de sesiones del Consejo; y recalcó la necesidad de que la Iniciativa se adaptara a la dinámica local, las prácticas locales y el control nacional;

p) expresó su reconocimiento por la función esencial de la Organización en la lucha para prevenir y controlar el recrudecimiento de la langosta en diversos lugares e hizo hincapié en la necesidad de incrementar la cooperación y la coordinación internacionales en las actividades conjuntas, así como la financiación, con miras a vigilar y combatir la crisis de la langosta del desierto y solicitó a la FAO que examinara estrategias a largo plazo, entre ellas la capacidad institucional y estudios de investigación de referencia con objeto de evitar su reaparición, y pidió a la FAO que prosiguiera su labor relativa al seguimiento, la alerta temprana, el control y la coordinación, así como la movilización de recursos, y a los Miembros que continuaran contribuyendo al control de esta plaga en función de sus capacidades nacionales;

q) reconoció que se consultaría a los Miembros sobre el desarrollo de la iniciativa "Transformación de los sistemas alimentarios para alimentar al planeta evitando la deforestación"; recalcó la interrelación de la seguridad alimentaria y la actividad forestal y convino en que el COFO examinara los factores de la expansión de la superficie agrícola a la luz de la gestión forestal sostenible; señaló que esperaba con interés que se celebraran nuevas consultas con los Miembros sobre la *Evaluación de los recursos forestales mundiales (2020)* y *El estado de los bosques del mundo (2020)* durante el 25.º período de sesiones del COFO; solicitó a la FAO que preparara notas técnicas sobre las implicaciones financieras y técnicas de la elaboración de una evaluación de los recursos forestales mundiales en que se compararan los aspectos positivos y negativos de un ciclo de dos años y uno de cinco años, para el próximo período de sesiones del COFO; y alentó a la FAO a seguir prestando apoyo a los Miembros en sus esfuerzos para proteger, restablecer y gestionar los bosques de manera sostenible, en particular reduciendo y revirtiendo la deforestación, y acceder a financiación procedente de plataformas tales como el Fondo Verde para el Clima.

Informes de los períodos de sesiones 179.º (6 y 7 de febrero de 2020), 180.º (8-17 de junio de 2020) y 181.º (3-5 de junio de 2020) del Comité de Finanzas[10]

19. El Consejo hizo suyos los informes de los períodos de sesiones 179.º, 180.º y 181.º del Comité de Finanzas y, en particular:

a) instó a todos los Miembros a pagar las cuotas asignadas puntual e íntegramente;

b) tomó nota de la aprobación por el Comité de Finanzas de las transferencias presupuestarias finales derivadas de la aplicación del Programa de trabajo para 2018-19;

c) hizo suya la orientación brindada por el Comité de Finanzas a la Administración en sus constantes esfuerzos para mejorar las funciones de recursos humanos de la Organización, en particular: i) procesos y procedimientos de selección y contratación simplificados y basados en el mérito, teniendo en cuenta una representación geográfica equitativa tanto entre el personal como entre los consultores; ii) medidas adicionales para la promoción de la paridad de género en la Organización, en particular en puestos de nivel superior; iii) iniciativas de formación profesional del personal y aprendizaje; iv) medidas que permitieran fortalecer el compromiso de los empleados;

d) acogió con agrado el compromiso de la Administración de preparar un plan de acción estratégico detallado sobre recursos humanos con plazos y resultados concretos que hubieran de lograrse para mejorar la gestión de los recursos humanos;

e) instó a la Administración a reducir considerablemente la tasa de vacantes, cada vez más alta, y disminuir la cantidad de contratos de consultoría; a establecer el nuevo programa de movilidad del personal; y a seguir esforzándose para lograr una representación geográfica equitativa y basada en el mérito, en particular reduciendo el número de países no representados, infrarrepresentados o excesivamente representados;

f) reiteró la solicitud del Comité de Finanzas y el Consejo de que se aumentara la delegación de autoridad de conformidad con el párrafo 5 del artículo XXXVIII del Reglamento General de la Organización (RGO);

g) apreció la difusión de los aspectos más destacados de la encuesta sobre la satisfacción de los empleados de 2019-2020 de manera transparente y señaló que esperaba con interés la presentación en el período de sesiones de noviembre de 2020 del Comité de Finanzas del conjunto completo de resultados de la encuesta y de un plan de acción para abordar los problemas detectados;

h) tomó nota del respaldo del Comité de Finanzas al nombramiento del Sr. Mika Tapio para el puesto de Inspector General;

i) pidió nuevas mejoras para fortalecer la Oficina del Inspector General (OIG) y su independencia operacional velando por la financiación sostenible dentro de los recursos existentes de la Oficina y delegando en el Inspector General la responsabilidad y el control administrativos adecuados respecto de los recursos financieros y humanos de la Oficina;

j) aprobó el nombramiento de la Sra. Malika Aït-Mohamed Parent (Argelia) y la Sra. Hilary Wild (Reino Unido/Irlanda) como miembros del Comité de Auditoría de la FAO por un período inicial de tres años;

k) apoyó el cambio de denominación del Comité de Auditoría de la FAO a Comité Consultivo de Supervisión de la FAO propuesto;

l) tomó nota de la aprobación por el Comité de Finanzas de la Carta revisada de la OIG, incluidas las nuevas enmiendas con objeto de conceder a las instituciones financieras internacionales y otras instituciones asociadas que aportan recursos acceso a los informes de auditoría directamente pertinentes para sus contribuciones voluntarias;

[10] CL 164/4; CL 164/7; CL 164/8; CL 164/LIM/2; CL 164/PV/6; CL 164/PV/8.

m) solicitó a la Administración que actualizara el plan de acción para prevenir y combatir el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad en respuesta a las conclusiones de la encuesta de satisfacción de los empleados de 2019-2020;

n) recordó su orientación sobre la importancia de mantener un nivel de gasto respecto del PCT que permitiera conseguir la plena ejecución del PCT aprobado por la Conferencia y señaló que esperaba vivamente que se sometiera información actualizada sobre el PCT, incluidos sus criterios para la asignación de recursos sobre el terreno, al examen del Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta de noviembre de 2020;

o) respaldó la orientación brindada por el Comité de Finanzas sobre todos los demás asuntos de su incumbencia, así como las iniciativas encaminadas a mejorar sus propios métodos de trabajo.

Informe del 110.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (28 y 29 de mayo de 2020) [11]

20. El Consejo hizo suyo el informe del 110.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y, en particular:

a) con respecto a la cuestión de los procedimientos de votación de conformidad con el artículo XII del Reglamento General de la Organización, hizo suya la solicitud del CCLM a la Administración de que se elaborase un proyecto de código de conducta para facilitar nuevas consultas del Presidente Independiente del Consejo y para someterlo a la consideración del propio Comité, con vistas a ultimarlo antes del 42.º período de sesiones de la Conferencia;

b) coincidió con la opinión del CCLM de que dicho código debía referirse a los candidatos, los Miembros y la Secretaría, estar en consonancia con el artículo XII en general y con el Reglamento General de la Organización y elaborarse mediante un proceso participativo y dirigido por los Miembros;

c) reafirmó la importancia de acatar las disposiciones del artículo 4.2 del Reglamento Financiero e hizo suya la recomendación del CCLM de que el Comité considerara nuevamente el asunto y brindara asesoramiento sobre disposiciones jurídicas, tras el examen por parte del Comité del Programa y el Comité de Finanzas de los aspectos técnicos y de políticas del uso de los saldos no utilizados;

d) acogió con satisfacción la adhesión voluntaria de la Organización al sistema de las Naciones Unidas para la notificación de denuncias de explotación y abusos sexuales.

Otros asuntos

Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales [12]

21. El Consejo hizo suyos los informes del 110.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, el 128.º período de sesiones del Comité del Programa y la reunión conjunta del Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones respecto de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales y, en particular:

a) acogió con satisfacción el documento conexo CL 164/9, que incluía una nota de exposición de conceptos exhaustiva;

b) reconoció la importancia cada vez mayor de la aplicación de tecnologías digitales en la alimentación y la agricultura, en especial durante la crisis actual de la COVID-19, y destacó el potencial de la tecnología digital para lograr sistemas alimentarios sostenibles, en particular para reducir la brecha digital, reforzar la función de los pequeños agricultores, reducir las desigualdades y aumentar la resiliencia, así como promover el acceso para todos, especialmente las mujeres y los jóvenes;

[11] CL 164/2; CL 164/PV/6; CL 164/PV/8.
[12] CL 164/9; CL 164/2, párrs. 18-21; CL 164/5, párr. 13; CL 164/6 Rev.1, párr. 17; CL 164/PV/6; CL 164/PV/8.

c) destacó la importancia de las funciones de la plataforma propuesta en el fortalecimiento de las sinergias entre las partes interesadas y la promoción de la coordinación, el intercambio de conocimientos y las buenas prácticas en las aplicaciones de tecnologías digitales sobre alimentación y agricultura;

d) hizo hincapié en que el hecho de hospedar esa plataforma no debía dar lugar a la creación de una entidad jurídica autónoma ni de un nuevo órgano rector de la FAO, sino más bien a un mecanismo de coordinación flexible, sencillo, inclusivo y voluntario que contaría con el apoyo de la FAO, al tiempo que cumpliría con sus normas, reglamentos y procedimientos;

e) convino con la recomendación del Comité del Programa, y de la reunión conjunta de este y el Comité de Finanzas, de que la Plataforma propuesta se denominara Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales;

f) destacó la importancia de contar con un concepto de financiación sólido basado en contribuciones voluntarias;

g) recalcó la importancia de la protección de datos y los derechos de propiedad intelectual;

h) manifestó su interés en recibir información periódica sobre la modalidad y la estructura de la Plataforma, en particular sobre sus miembros, su gobernanza y el plazo para su establecimiento;

i) solicitó que el término "Miembros de la FAO" se empleara para referirse a los "gobiernos" y que se eliminara la referencia al "Centro Técnico de Cooperación Agrícola y Rural" en la propuesta incluida en el documento CL 164/9;

j) hizo suya la propuesta de que la FAO hospedase la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales;

k) solicitó que el COAG, el COFI, el COFO, el Comité del Programa y el Consejo de la FAO examinaran el mandato de la plataforma.

Repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios[13]

22. El Consejo:

a) expresó su aprecio por las medidas adoptadas por la Organización para promover el apoyo internacional a las medidas encaminadas a contener y mitigar las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición asociadas a la extremadamente grave recesión económica mundial;

b) apreció la labor de seguimiento y coordinación de la FAO respecto de los efectos de la COVID-19 sobre la seguridad alimentaria, incluidos los análisis científicos y basados en datos comprobados;

c) acogió con satisfacción la colaboración de la FAO con foros mundiales y regionales, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, instituciones asociadas, instituciones financieras internacionales, el sector privado, la sociedad civil e instituciones de investigación, al tiempo que tomó nota en particular de la contribución de la Iniciativa Mano de la mano en cuanto impulsora y modelo de asociaciones más sólidas y dinámicas;

d) expresó su preocupación por la posibilidad de que la combinación de múltiples amenazas empujara a cientos de millones de personas al hambre, la pobreza y la inseguridad alimentaria aguda, revirtiéndose así un decenio o más de progresos en materia de desarrollo;

[13] CL 164/10; CL 164/5, párr. 14; CL 164/6 Rev.1, párr. 18; CL 164/PV/6; CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.

e) solicitó a la FAO que utilizara sus conocimientos especializados para promover la cooperación técnica y económica en respuesta a la crisis de la COVID-19, en particular en los países de ingresos bajos y medianos y en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), con miras a mejorar el nivel de vida de las personas mediante procesos de crecimiento sostenible e inclusivo;

f) expresó su reconocimiento a la FAO por la información actualizada sobre sus esfuerzos por mitigar los riesgos para sus actividades derivados de la COVID-19 en el contexto del marco institucional de gestión de riesgos establecido;

g) señaló los esfuerzos en curso para mitigar las repercusiones de la COVID-19 en la seguridad alimentaria, incluida la colaboración del grupo de trabajo especial de la Unión Africana (UA) y la FAO sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en África y recomendó que se examinara de modo holístico durante la preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021;

h) alentó a la FAO a incluir el género en su evaluación de la crisis de la COVID-19 y su respuesta integral;

i) hizo hincapié en la importancia del enfoque "Una salud" para hacer frente a los riesgos de las zoonosis y de la resistencia a los antimicrobianos y alentó a la FAO a fortalecer la colaboración tripartita entre la Organización, la OMS y la OIE en consonancia con la resolución WHA 73.1 de la Asamblea Mundial de la Salud ("Respuesta a la COVID-19"), y en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA);

j) hizo suyo el compromiso prioritario de la FAO de mantener en funcionamiento las cadenas de suministro de alimentos de la manera mejor y más eficaz en función de los costos para combatir el hambre y la malnutrición, así como proteger el empleo y los medios de vida;

k) recalcó la importancia de ampliar la protección social para preservar o restablecer el acceso a los alimentos de cientos de millones de personas y destacó la importancia de la protección social para salvaguardar la salud pública y reforzar la respuesta sanitaria;

l) alentó a la Administración de la FAO a considerar formas dentro de los recursos existentes de reforzar el apoyo en el plano nacional en los próximos meses;

m) expresó su apoyo al programa de acción descrito en el Programa general de la FAO propuesto para una respuesta integral a la COVID-19;

n) pidió a los Miembros de la FAO que movilizaran las contribuciones voluntarias necesarias;

o) alentó a la FAO a proseguir la evaluación, el seguimiento y el análisis periódicos a escala mundial y regional y a llevar a cabo seminarios web para difundir entre los Miembros la información más reciente, haciendo hincapié en las historias de éxito y las enseñanzas extraídas para combatir la COVID-19 con respecto a la seguridad alimentaria y la cadena de suministro de alimentos.

Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 163.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2019)[14]

23. El Consejo tomó nota del estado de aplicación de las decisiones adoptadas en su 163.º período de sesiones y de las explicaciones proporcionadas por la Administración en relación con las observaciones formuladas por los Miembros mediante el procedimiento de correspondencia.

[14] CL 164/LIM/3; CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.

Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-21[15]

24. El Consejo tomó nota del calendario de los órganos rectores de la FAO para 2020-21, que se reproduce en el Apéndice D del presente informe, y de las explicaciones proporcionadas por la Administración en relación con las observaciones formuladas por los Miembros mediante el procedimiento de correspondencia.

Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO[16]

25. El Consejo recibió notas de exposición de conceptos sobre los siguientes temas a título informativo únicamente:

a) la estrategia de datos del Secretario General de las Naciones Unidas aprobada por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus repercusiones para la FAO;

b) *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2020). Transformación de los sistemas alimentarios a fin de proporcionar dietas saludables y asequibles para todos*;

c) el año 2020 como un "súper año para la naturaleza" y los preparativos para la participación de la FAO en la Cumbre del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica de 2020 (Nueva York, 22 y 23 de septiembre de 2020).

Programa provisional del 165.º período de sesiones del Consejo (30 de noviembre - 4 de diciembre de 2020)[17]

26. El Consejo hizo suyo el programa provisional de su 165.º período de sesiones (30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020), que figuraba en el documento CL 164/INF/2, y tomó nota de las observaciones formuladas por los Miembros mediante el procedimiento de correspondencia.

Nombramiento de un representante de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal[18]

27. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 c) de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Consejo, en nombre de la Conferencia, confirmó el nombramiento para el Comité de Pensiones del Personal del Sr. Guillermo Valentín Rodolico, Representante Permanente Adjunto de la República Argentina ante la FAO, en sustitución de la Sra. María Cristina Boldorini, en calidad de miembro hasta el 31 de diciembre de 2020 y desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Declaración de un representante de los órganos de representación del personal de la FAO[19]

28. La Sra. Susan Murray pronunció una declaración en nombre de los órganos representativos del personal de la Organización.

[15] CL 164/LIM/1; CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.
[16] CL 164/INF/4; CL 164/INF/4, anexos 1 a 3 para la Web; CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.
[17] CL 164/INF/2; CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.
[18] CL 164/LIM/4; CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.
[19] CL 164/PV/7; CL 164/PV/8.

Apéndice A

Programa del 164.º período de sesiones del Consejo

Cuestiones de procedimiento

1. Aprobación del programa y el calendario: *para decisión* (CL 164/1; CL 164/INF/1; CL 164/INF/3; CL 164/INF/5 Rev.1)

2. Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción: *para decisión*

Programa de trabajo y presupuesto

3. Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21: *para debate y decisión* (CL 164/3; CL 164/3 notas informativas n.º 1 a 6; CL 164/3 WA2 Rev.1, CL 164/3 WA3; CL 164/3 WA4)

4. Informe sobre la ejecución del programa en 2018-19: *para debate y/o decisión* (C 2021/8; C 2021/8 WA7; C 2021/8 WA8)

Informes de los comités del Consejo

5. Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones (8, 12, 16 y 17 de junio de 2020): *para debate y decisión* (CL 164/5; CL 164/5 Sup.1)

6. Informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa (8-18 de junio de 2020): *para debate y decisión* (CL 164/6 Rev.1)

7. Informes de los períodos de sesiones 179.º (6 y 7 de febrero de 2020), 180.º (8-17 de junio de 2020) y 181.º (3-5 de junio de 2020) del Comité de Finanzas: *para debate y decisión* (CL 164/4; CL 164/7; CL 164/8)

   7.1 Estado de las cuotas corrientes y los atrasos (CL 164/LIM/2)

8. Informe del 110.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (28 y 29 de mayo de 2020): *para debate y decisión* (CL 164/2)

Otros asuntos

9. Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales: *para debate y/o decisión* (CL 164/9)

10. Repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios: *para debate y/o decisión* (CL 164/10)

11. Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 163.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2019): *para debate y/o decisión* (CL 164/LIM/3)

12. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-21: *para información y/o decisión* (CL 164/LIM/1)

13. Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO: *para información* (CL 164/INF/4; CL 164/INF/4 anexos 1 a 3 para la Web)

14. Programa provisional del 165.º período de sesiones del Consejo (30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020): *para debate y/o decisión* (CL 164/INF/2)

15. Asuntos varios

    15.1 Nombramiento de un representante de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal: *para decisión* (CL 164/LIM/4)

    15.2 Declaración de un representante de los órganos de representación del personal de la FAO

Apéndice B

Usos no recurrentes de los saldos no utilizados de las consignaciones para el bienio 2018-19

En el cuadro siguiente se exponen los usos no recurrentes de los saldos no utilizados de las consignaciones para el bienio 2018-19, de 3,6 millones de USD:

	Punto	**Cuantía en millones de USD**
1	Nueva propuesta: Sistemas alimentarios y seguridad alimentaria mundiales: *Respuesta integral de la FAO a la COVID-19*	2,0
2	Mejoras en materia de digitalización	0,6
3	Seguridad de la información y datos geoespaciales	0,3
4	Centro de Operaciones de Emergencia	0,2
5	Instalaciones de control de seguridad y gestión de crisis	0,5
	Total	**3,6**

Apéndice C

Lista de documentos

CL 164/1	Programa provisional
CL 164/2	Informe del 110.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (28 y 29 de mayo de 2020)
CL 164/3	Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21
CL 164/3 Nota informativa n.º 1	CL 164/3 – Nota informativa n.º 1 – junio de 2020 – Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21
CL 164/3 Nota informativa n.º 2	CL 164/3 – Nota informativa n.º 2 – junio de 2020 – Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 – Evolución de los puestos presupuestados por destino y categoría (Cuadro 2) y plantilla presupuestada revisada (Anexo 3 para la Web)
CL 164/3 Nota informativa n.º 3	CL 164/3 – Nota informativa n.º 3 – junio de 2020 – Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 – Iniciativa Mano de la mano: principales actividades y recursos
CL 164/3 Nota informativa n.º 4	CL 164/3 – Nota informativa n.º 4 – junio de 2020 – Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 – Información adicional sobre las transferencias presupuestarias y la revisión de la plantilla de puestos presupuestados
CL 164/3 Nota informativa n.º 5	CL 164/3 – Nota informativa n.º 5 – junio de 2020 – Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 – Información adicional sobre la estructura orgánica propuesta (CL 164/3, Anexo 1) y sobre las líneas de responsabilidad
CL 164/3 Nota informativa n.º 6	CL 164/3 – Nota informativa n.º 6 – junio de 2020 – Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 – Información adicional sobre el Centro Conjunto FAO/OMS (Normas Alimentarias del Codex y Enfermedades Zoonóticas) y el Centro Conjunto FAO/OIEA (Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura)
CL 164/3 WA2 Rev.1	Anexo 2 para la Web: Marco de resultados para 2020-21 actualizado: objetivos estratégicos y funcionales
CL 164/3 WA3	Anexo 3 para la Web: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas
CL 164/3 WA4	Anexo 4 para la Web: Nuevos ajustes a la consignación neta para 2020-21 por unidades orgánicas
CL 164/4	Informe del 181.ºperíodo de sesiones del Comité de Finanzas (3-5 de junio de 2020)
CL 164/5	Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones (8, 12, 16 y 17 de junio de 2020)
CL 164/5 Sup.1	Uso del saldo no utilizado de la consignación para el bienio 2018-19
CL 164/6 Rev.1	Informe del 128.º período de sesiones del Comité del Programa (8-18 de junio de 2020)
CL 164/7	Informe del 180.º período de sesiones del Comité de Finanzas (8-17 de junio de 2020)

CL 164/8	Informe del 179.º período de sesiones del Comité de Finanzas (6 y 7 de febrero de 2020)
CL 164/9	Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales
CL 164/10	Repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios

Serie C 2021

C 2021/8	Informe sobre la ejecución del programa en 2018-19
C 2021/8 WA7	Anexo 7 para la Web: Resultados respecto de las dimensiones regionales
C 2021/8 WA8	Anexo 8 para la Web: Reuniones no programadas y canceladas

Serie CL 164 INF

CL 164/INF/1	Calendario provisional
CL 164/INF/2	Programa provisional del 165.º período de sesiones del Consejo (30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020)
CL 164/INF/3	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
CL 164/INF/4	Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO
CL 164/INF/4 WA1	Anexo 1 para la Web: La estrategia de datos del Secretario General de las Naciones Unidas aprobada por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus repercusiones para la FAO
CL 164/INF/4 WA2	Anexo 2 para la Web: El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2020). Transformación de los sistemas alimentarios a fin de proporcionar dietas saludables y asequibles para todos
CL 164/INF/4 WA3	Anexo 3 para la Web: El año 2020 como un “súper año para la naturaleza” y los preparativos para la participación de la FAO en la Cumbre del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica de 2020 (Nueva York, 22 y 23 de septiembre de 2020)
CL 164/INF/5 Rev.1	Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo

Serie CL 164 LIM

CL 164/LIM/1	Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-21
CL 164/LIM/2	Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 29 de junio de 2020
CL 164/LIM/3	Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 163.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2019)
CL 164/LIM/4	Nombramiento de representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal

Otros documentos

Lista de delegados y observadores

CL 164/Draft Report Proyecto de informe del pleno

Serie CL 164 PV

CL 164/PV/1 a CL 164/PV/8 Actas literales del pleno

Serie CL 164 OD

CL 164/OD/1 a CL 164/OD/5 Órdenes del día

Apéndice D

Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO/FIDA/PMA y otras reuniones importantes en 2020-21

	2020		2021	
ENERO				
FEBRERO	**179 FC (PMA)** FIDA/GC PMA	**6-7** 10-14 24-28	**34 COFI*** **47 CSA*** FIDA/GC PMA	**1-5** **8-12** 15-19 22-26
MARZO			18 CRGAA **112 CCLM** **73 CCP*** **184 FC** **130 PC** **166 CL**	1-5 **8-10** **10-12** **22-26** **22-26** **29/3-2/4**
ABRIL	FIDA/EB*	20-23	FIDA/EB	19-23
MAYO	**110 CCLM***	**28-29**		
JUNIO	**181 FC (PMA)** PMA **180 FC*** **128 PC***	**3-5** 29/6-3/7 **8-17** **8-17**	PMA	21-25
JULIO	**CL 164***	**6-10**	44 CODEX **42 C** **167 CL**	5-9 (Ginebra) **12-16** **19**
AGOSTO	**35 NERC***	**24-26**		
SEPTIEMBRE	**35 APRC*** FIDA/EB **31 ARC*** **32 ERC*** 43 CODEX* **27 COAG**	**1-4** 7-11 **14-18** **21-23** 24-25 **28/9-2/10**	FIDA/EB	13-17
OCTUBRE	**25 COFO*** 43 CODEX* (continuación) **CSA*** **DMA** **36 LARC*** **INARC*** **111 CCLM** **182 FC (PMA)**	**5-9** 12 **13-15** **16** **19-21** **22-23** **26-28** **29-30**	**48 CSA** **DMA** **113 CCLM**	**11-15** **15 (viernes)** **25-27**
NOVIEMBRE	**183 FC** **129 PC** PMA **165 CL**	**9-13** **9-13** 16-20 **30/11-4/12**	**185 FC** **131 PC** PMA **168 CL**	**8-12** **8-12** 15-19 **29/11-3/12**
DICIEMBRE	FIDA/EB	7-11	FIDA/EB	13-17

* Cambio con respecto al calendario presentado en el anterior período de sesiones del Consejo.

Pascua:	12 de abril de 2020	Pascua:	4 de abril de 2021
Pascua ortodoxa:	19 de abril de 2020	Pascua ortodoxa:	2 de mayo de 2021
Ramadán:	24 de abril a 23 de mayo de 2020	Ramadán:	13 de abril a 12 de mayo de 2021
Eid Al-Fitr:	24 de mayo de 2020	Eid Al-Fitr:	13 de mayo de 2021
Eid Al-Adha:	31 de julio de 2020	Eid Al-Adha:	20 de julio de 2021

APRC	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	COFO	Comité Forestal
ARC	Conferencia Regional para África	ERC	Conferencia Regional para Europa
C	Conferencia	FC	Comité de Finanzas
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FIDA/EB	Junta Ejecutiva del FIDA
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FIDA/GC	Consejo de Gobernadores del FIDA
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	INARC	Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	LARC	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
		NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
CL	Consejo	PC	Comité del Programa
COAG	Comité de Agricultura	DMA	Día Mundial de la Alimentación
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos
COFI	Comité de Pesca		

COMITÉ DEL PROGRAMA
(Julio de 2019 – julio de 2021)

Presidente	Miembros	
Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos)	Argentina (Sra. María Cristina Boldorini) Canadá (Sra. Jennifer Fellows) Chile (Sra. Tamara Villanueva) China (Sr. Ni Hongxing) Francia (Sra. Delphine Borione) Irán (República Islámica del) (Sr. Mohammad Hossein Emadi)	Jordania (Sr. Salah Yousef Ahmad Al-Tarawneh) Malasia (Sr. Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor) Malí (Sr. Traore Halimatou Kone) Nueva Zelandia (Sr. Don Syme) Reino Unido (Sra. Terri Sarch) Zambia (Sr. Kayoya Masuhwa)

http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/programme-committee/substitute-representatives/es.

COMITÉ DE FINANZAS
(Julio de 2019 – julio de 2021)

Presidente	Miembros	
Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)	Alemania (Sr. Heiner Thofern) Australia (Sra. Lynda Hayden) Bangladesh (Sr. Manash Mitra) Brasil (Sr. Rodrigo Estrela de Carvalho) Egipto (Sr. Haitham Abdelhady) Estados Unidos de América (Sra. Emily Katkar)	Etiopía (Sr. Mitiku Tesso Jebessa) Federación de Rusia (Sr. Vladimir Kuznetsov) Japón (Sr. Toru Hisazome) México (Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma) Níger (Sra. Rahila Rabiou Tahirou) Sudán (Sr. Sid Ahmed Alamain Hamid Alamain)

www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS
(Julio de 2019 – julio de 2021)

Presidente	Miembros	
Sra. Daniela Rotondaro (San Marino)	España (Sr. Rafael Osorio de Rebellón) Estados Unidos de América (Sra. Emily Katkar) Fiji (Sra. Esala Nasayi) Filipinas (Sr. Theodore Andrei Bauzon)	Gabón (Sr. Charles Essonghe) Jordania (Sr. Alí Albsoul) Nicaragua (Sra. Mónica Robelo Raffone)

JUNTA EJECUTIVA DEL PMA EN 2020

Fecha en la que expira el mandato	Elegido por el Consejo de la FAO	Elegido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
31 de diciembre de 2020	Argelia (A) Brasil (C) Dinamarca (D)[1] Guinea Ecuatorial (A)[2] Noruega (D)[1] Polonia (E)	China (B) Guatemala (C) Hungría (E) Japón (D) Lesotho (A) Reino Unido (D)
31 de diciembre de 2021	Côte d'Ivoire (A)[3] Estados Unidos de América (D) India (B)[4] Kuwait (B)[5] Países Bajos (D) Perú (C)[6]	Austria (D)[9] Burkina Faso (A) Federación de Rusia (E) Irán (República Islámica del) (B) República de Corea (B) Suecia (D)
31 de diciembre de 2022	Alemania (D) Angola (A)[7] Arabia Saudita (B) Argentina (C)[8] Canada (D) Somalia (A)	Australia (D) Burundi (A) Cuba (C) España (D) Madagascar (A) Turkmenistán (B)

[1] Dinamarca y Noruega reemplazaron a Bélgica e Irlanda durante el resto de sus respectivos mandatos, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.
[2] Puesto rotatorio ocupado por un país de la Lista A (2018-2020), cubierto por Guinea Ecuatorial.
[3] Côte d'Ivoire reemplazó a Nigeria desde el 1 de enero de 2020 hasta diciembre de 2021, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.
[4] La India reemplazó al Afganistán desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.
[5] Kuwait y el Afganistán alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Kuwait lo ocuparía en 2019 y 2020 y el Afganistán, en 2021).
[6] El Perú reemplazó a México desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.
[7] Angola y Sudáfrica alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Angola lo ocuparía en 2020 y 2021 y Sudáfrica, en 2022).
[8] La Argentina y la República Dominicana alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (la Argentina lo ocuparía en 2020 y la República Dominicana, en 2021 y 2022).
[9] Austria reemplazó a Suiza durante el resto de su mandato (desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021).

MIEMBROS DE LA FAO

194 Estados Miembros
2 Miembros Asociados
1 Organización Miembro

Afganistán
Albania
Alemania
Andorra
Angola
Antigua y Barbuda
Arabia Saudita
Argelia
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Azerbaiyán
Bahamas
Bahrein
Bangladesh
Barbados
Belarús
Bélgica
Belice
Benin
Bhután
Bolivia (Estado Plurinacional de)
Bosnia y Herzegovina
Botswana
Brasil
Brunei Darussalam
Bulgaria
Burkina Faso
Burundi
Cabo Verde
Camboya
Camerún
Canadá
Chad
Chequia
Chile
China
Chipre
Colombia
Comoras
Congo
Costa Rica
Côte d'Ivoire
Croacia
Cuba
Dinamarca
Djibouti
Dominica
Ecuador
Egipto
El Salvador
Emiratos Árabes Unidos
Eritrea
Eslovaquia
Eslovenia
España
Estados Unidos de América
Estonia
Eswatini
Etiopía
Federación de Rusia
Fiji
Filipinas
Finlandia
Francia
Gabón
Gambia
Georgia
Ghana
Granada
Grecia
Guatemala
Guinea
Guinea-Bissau
Guinea Ecuatorial
Guyana
Haití
Honduras
Hungría
India
Indonesia
Irán (República Islámica del)
Iraq
Irlanda
Islandia
Islas Cook
Islas Feroe
(Miembro Asociado)
Islas Marshall
Islas Salomón
Israel
Italia
Jamaica
Japón
Jordania
Kazajstán
Kenya
Kirguistán
Kiribati
Kuwait
Lesotho
Letonia
Líbano
Liberia
Libia
Lituania
Luxemburgo
Macedonia del Norte
Madagascar
Malasia
Malawi
Maldivas
Malí
Malta
Marruecos
Mauricio
Mauritania
México
Micronesia (Estados Federados de)
Mónaco
Mongolia
Montenegro
Mozambique
Myanmar
Namibia
Nauru
Nepal
Nicaragua
Níger
Nigeria
Niue
Noruega
Nueva Zelandia
Omán
Países Bajos
Pakistán
Palau
Panamá
Papua Nueva Guinea
Paraguay
Perú
Polonia
Portugal
Qatar
Reino Unido
República Árabe Siria
República Centroafricana
República de Corea
República Democrática del Congo
República Democrática Popular Lao
República de Moldova
República Dominicana
República Popular Democrática de Corea
República Unida de Tanzanía
Rumania
Rwanda
Saint Kitts y Nevis
Samoa
San Marino
Santa Lucía
Santo Tomé y Príncipe
San Vicente y las Granadinas
Senegal
Serbia
Seychelles
Sierra Leona
Singapur
Somalia
Sri Lanka
Sudáfrica
Sudán
Sudán del Sur
Suecia
Suiza
Suriname
Tailandia
Tayikistán
Timor-Leste
Togo
Tokelau
(Miembro Asociado)
Tonga
Trinidad y Tabago
Túnez
Turkmenistán
Turquía
Tuvalu
Ucrania
Uganda
Unión Europea
(Organización Miembro)
Uruguay
Uzbekistán
Vanuatu
Venezuela (República Bolivariana de)
Viet Nam
Yemen
Zambia
Zimbabwe

Anexo 3

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

42.º período de sesiones

Roma, 12-16 de julio de 2021

Informe del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura (28 de septiembre – 2 de octubre de 2020)

Resumen

El Comité de Agricultura señala a la atención del Consejo y de la Conferencia las conclusiones y recomendaciones que formuló en su 25.º período de sesiones.

Asuntos que requieren la atención del Consejo

Se invita al Consejo a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité de Agricultura, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- - *Contribuciones del sector ganadero al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (párrafos 12, 13 y 14).
- *Prevenir y anticipar enfermedades y plagas de animales y plantas con grandes repercusiones y hacerles frente* (párrafo 18).
- *Propuesta para el establecimiento de un Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura* (párrafos 19, 20 y 22).
- *Informe relativo a los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2016-2020) y la propuesta para un nuevo Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2021-25)* (párrafos 23 y 24).
- *Información actualizada sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias en la seguridad alimentaria y la nutrición y en los sistemas alimentarios* (párrafos 31, 32 y 33).
- *Puesta en práctica de un enfoque de sistemas alimentarios para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030* (párrafos 35, 36 y 38).
- *Justificación de una nueva Estrategia de la FAO para la inocuidad de los alimentos* (párrafos 41 y 44).
- *Transformación agrícola y la Agenda Alimentaria Urbana* (párrafo 49).
- *Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos* (párrafos 51, 52 y 53).
- *Plan de acción relativo a la juventud rural* (párrafos 56, 57, 58 y 59).
- *Dotar a los pequeños productores y los agricultores familiares de los medios para acceder a innovaciones, sistemas de información y servicios consultivos apropiados y participar de ellos para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles* (párrafos 62 63 y 64).

- *Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales* (párrafo 66 ii y iii).
- *Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas* (párrafos 68, 70, 71, 72, 73 y 74).
- *Elaboración de un programa mundial sobre agricultura sostenible en zonas áridas en colaboración con el Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura en el contexto de un clima cambiante* (párrafos 79 y 80).
- *Informe relativo a la Alianza mundial sobre los suelos* (párrafos 84 y 85).
- *Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones* (párrafos 92, 93, 94 y 96).
- *Programa de trabajo plurianual del Comité* (párrafo 100).
- *Propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores* (párrafo 102).
- *Propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal* (párrafo 106).
- *Propuesta para un Año Internacional de la Palma Datilera* (párrafo 111).

Asuntos que requieren la atención de la Conferencia

Se invita a la Conferencia a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité de Agricultura, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- *Prevenir y anticipar enfermedades y plagas de animales y plantas con grandes repercusiones y hacerles frente* (párrafo 18).
- *Propuesta para el establecimiento de un Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura* (párrafo 19).
- *Justificación de una nueva Estrategia de la FAO para la inocuidad de los alimentos* (párrafo 41).
- *Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos* (párrafo 52).
- *Informe relativo a la Alianza mundial sobre los suelos* (párrafo 85).
- *Propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores* (párrafo 105).
- *Propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal* (párrafo 109).
- *Propuesta para un Año Internacional de la Palma Datilera* (párrafo 115).

Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia

Se invita al Consejo y a la Conferencia a hacer suyo el informe del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Ariella Glinni
Secretaria del Comité de Agricultura (COAG)
Tel.: +39 06570 51199

I. Introducción

1. El Comité de Agricultura (COAG) celebró su 27.º período de sesiones del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2020. De los 129 miembros del Comité, 121 se inscribieron en el período de sesiones, incluidos nueve ministros. Tres Miembros de la Organización, la Santa Sede, Palestina, cuatro organismos de las Naciones Unidas, cuatro organizaciones intergubernamentales, 20 organizaciones no gubernamentales y tres representantes del sector privado participaron como observadores. La lista de participantes y la lista de documentos están disponibles en la siguiente dirección: http://www.fao.org/coag/es.

2. Se informó al Comité de que a consecuencia de la renuncia del Presidente del COAG, Excmo. Sr. Embajador Mohammad Hossein Emadi, de la República Islámica del Irán, el 7 de septiembre de 2020, de conformidad con el artículo I.6 del Reglamento del COAG, la primera Vicepresidenta, Sra. Jennifer Fellows (Canadá), representante del Grupo de Países de América del Norte, ejercería las funciones de la presidencia durante el 27.º período de sesiones del Comité.

3. El período de sesiones tuvo lugar virtualmente, con carácter excepcional, a la luz de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente preocupación por la salud pública, previa celebración de consultas con la Mesa del COAG.

4. El Comité acordó, con carácter excepcional, que el 27.º período de sesiones se celebrara virtualmente. El Comité acordó además:

i. que la reunión virtual constituyera un período de sesiones ordinario oficial del Comité, convocado de conformidad con el artículo XXXII, párrafo 3, del Reglamento General de la Organización y el artículo II del Reglamento del Comité;

ii. que se aplicaran el Reglamento y las prácticas normales del Comité, excepto en la medida en que cualquier artículo o práctica fuera incompatible con la modalidad virtual o no pudiera respetarse debido a las singulares circunstancias, en cuyo caso se suspendería con carácter excepcional la aplicación los artículos o prácticas en cuestión de conformidad con el propio Reglamento;

iii. que se aplicaran los procedimientos especiales o modalidades de trabajo modificadas que fueran necesarios para la celebración eficiente del período de sesiones.

5. El Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, pronunció una declaración ante el Comité.

6. Se informó al Comité de que la Unión Europea participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.

7. El Comité contó con la asistencia de un Comité de Redacción integrado por Alemania, Argentina, Australia, Bangladesh, China, Cuba, España (Presidente), Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Indonesia, Kuwait y Zimbabwe.

8. El Comité aprobó el programa y el calendario del período de sesiones.

9. El Comité aprobó los procedimientos especiales expuestos en el anexo del calendario provisional.

10. El programa se reproduce en el Apéndice B.

II. Alimentación y agricultura sostenibles

A. Contribuciones del sector ganadero al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible[1]

11. El Comité reconoció la importancia del sector ganadero y su papel en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, en particular, su relación con la seguridad alimentaria, los sistemas alimentarios sostenibles, la nutrición, las dietas saludables, la mejora de los medios de vida y la erradicación de la pobreza, la salud y el bienestar de los animales, el enfoque "Una salud", y los recursos naturales y el cambio climático, así como la labor de la FAO a este respecto, y señaló la importancia de reforzar la cooperación y la colaboración con el Programa mundial para una ganadería sostenible y otros órganos e iniciativas pertinentes de ámbito regional y mundial.

12. El Comité solicitó a la FAO que reforzara su apoyo técnico y en materia de políticas a los Miembros recopilando los datos y conocimientos apropiados y elaborando instrumentos para guiar a los países en la formulación de mecanismos institucionales con miras a la preparación y aplicación de políticas ganaderas e inversiones en el sector, incluido el aumento de los recursos, en relación con el logro de los ODS.

13. El Comité solicitó a la FAO que promoviera el intercambio de información, la difusión de buenas prácticas y la cooperación técnica en favor de la sostenibilidad de la producción ganadera, especialmente mediante el fomento de sistemas integrados, el aumento de la productividad, la adaptación y la ganadería resiliente y con bajas emisiones de carbono, según fuera apropiado para distintos sistemas de producción y contextos y con vistas a proteger la salud de las personas, los animales y el medio ambiente.

14. El Comité solicitó a la FAO que llevara a cabo una evaluación mundial, exhaustiva y basada en datos científicos y hechos comprobados de la contribución de la ganadería a la seguridad alimentaria, los sistemas alimentarios sostenibles, la nutrición y las dietas saludables, y que elaborara un documento técnico de buenas prácticas, basado en datos científicos contrastados, en el que se consideraran las recomendaciones pertinentes en materia de políticas formuladas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en su 43.º período de sesiones sobre este asunto, como base para sopesar la posibilidad de iniciar negociaciones con los Miembros sobre las directrices voluntarias para aumentar la productividad de los criadores de ganado a pequeña escala.

B. Prevenir y anticipar enfermedades y plagas de animales y plantas con grandes repercusiones y hacerles frente[2]

15. El Comité reconoció la importancia decisiva de la prevención y la gestión de las plagas y enfermedades de los animales y las plantas para la seguridad alimentaria. También reconoció los esfuerzos de la FAO por abordar estos desafíos a escala mundial, regional y nacional, en particular los progresos realizados con respecto a la respuesta de emergencia a la situación de la langosta del desierto y la Acción mundial de lucha contra el gusano cogollero del maíz, así como la eliminación progresiva de enfermedades transfronterizas de los animales con grandes repercusiones por medio del Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales.

16. El Comité respaldó las principales esferas y medidas en las que la FAO se debería centrar para reducir la carga de las plagas y enfermedades de los animales y las plantas a través del Sistema de prevención de emergencias (EMPRES), en particular: i) desempeñar un papel más proactivo en la promoción de una cooperación mundial y regional duradera y del desarrollo de la capacidad con vistas a mejorar los sistemas de sanidad animal y vegetal; ii) reforzar su capacidad y la de los países anfitriones para apoyar a los Miembros y las iniciativas internacionales con miras a abordar los factores que dan lugar a las crecientes amenazas de las plagas y enfermedades de los animales y las plantas; iii) apoyar la labor del Marco mundial de la FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales.

[1] COAG/2020/5, COAG/2020/INF/5.
[2] COAG/2020/6/Rev.1.

17. El Comité tomó nota de la regionalización efectiva de conformidad con los órganos internacionales de establecimiento de normas, como el Codex Alimentarius, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la OIE, y en consonancia con las normas de la Organización Mundial del Comercio, en cuanto instrumento importante para mantener el comercio y velar al mismo tiempo por un control adecuado de las plagas y enfermedades. Asimismo, recalcó la necesidad de hacer frente a los riesgos asociados a las enfermedades originadas en reservorios de vida silvestre, en particular mediante la implicación de una amplia variedad de partes interesadas.

18. El Comité acogió con agrado el proyecto de resolución (proporcionado en el Apéndice D) para consolidar la ejecución del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes, con vistas a lograr el objetivo de acabar con esta enfermedad en todo el mundo para 2030, y solicitó que se presentara —teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el Comité— al Consejo en su 165.º período de sesiones y posteriormente a la Conferencia de la FAO en su 42.º período de sesiones, en 2021, para que lo aprobaran.

C. Propuesta para el establecimiento de un Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura [3]

19. El Comité, de conformidad con el artículo VII.1 de su Reglamento, estableció un Subcomité de Ganadería e invitó al Consejo, en su 165.º período de sesiones (diciembre de 2020), y a la Conferencia, en su 42.º período de sesiones (2021), a respaldar el Subcomité en cuanto foro intergubernamental con el mandato de debatir y crear consenso sobre cuestiones y prioridades relativas a la ganadería, y asesorar al COAG y, por su intermedio, al Consejo y la Conferencia de la FAO, sobre los programas y actividades técnicos y normativos necesarios para mejorar la contribución de la ganadería, especialmente en relación con la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida sostenibles y el cumplimiento de la Agenda 2030.

20. De conformidad con el artículo VII.3 de su Reglamento, el Comité aprobó el Mandato y el Reglamento del Subcomité, que figuran en el Apéndice E del presente informe. El Comité recalcó la importancia de colaborar con organizaciones especializadas y con las asociaciones de múltiples partes interesadas existentes. El Comité invitó al Programa mundial para una ganadería sostenible a informar regularmente sobre su labor al Subcomité en sus reuniones.

21. El Comité solicitó además a la Secretaría que elaborase el proyecto de programa de trabajo del Subcomité, para su consideración ulterior por el Comité.

22. El Comité recomendó que la primera reunión del Subcomité de Ganadería se celebrase, con sujeción a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios, durante el primer trimestre de 2022 y fuera seguido del 28.º período de sesiones del Comité de Agricultura. Este mecanismo de financiación podría revisarse en posteriores períodos de sesiones del Comité de Agricultura con miras a explorar otras opciones de financiación.

D. Informe relativo a los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2016-2020) y la propuesta para un nuevo Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2021-25)[4]

23. El Comité acogió con satisfacción el informe relativo a los progresos en la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos y solicitó que se presentaran al Comité del Programa y a otros comités técnicos, incluido el COAG, según procediera, informes periódicos sobre los progresos realizados en relación con los objetivos del Plan de acción, y reconoció la labor de la FAO para reducir la carga que suponía la resistencia a los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura, que contribuía a la erradicación del hambre, así como a la producción ganadera sostenible y la seguridad alimentaria.

[3] COAG/2020/7.
[4] COAG/2020/8.

24. El Comité acogió con agrado el nuevo Plan de acción quinquenal propuesto y apreció las mejoras introducidas para fomentar medidas sostenibles, y pidió una financiación previsible mediante el mantenimiento de la financiación básica y el aumento de los recursos extrapresupuestarios para respaldar su aplicación, en particular en los países en desarrollo y las economías en transición por medio de asistencia técnica y apoyo financiero con cargo a contribuciones voluntarias, así como la inclusión de indicadores de los logros basados en pruebas científicas y vinculados al marco de resultados estratégico de la FAO. El Comité señaló la necesidad de perfeccionar el Plan de acción sobre la base de las observaciones de los miembros y de debates inclusivos.

25. Asimismo, subrayó la importancia de la responsabilidad compartida de la FAO en la promoción del uso prudente y responsable de los antimicrobianos en los sectores alimentario y agrícola; y apreció la cooperación de la FAO con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el marco de la colaboración tripartita; y alentó a que se intensificara la colaboración con la OIE, la OMS, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Codex Alimentarius y otras organizaciones interesadas en la resistencia a los antimicrobianos como parte del enfoque "Una salud".

26. El Comité alentó a la FAO a que siguiera reforzando su apoyo técnico y en materia de políticas a los Miembros mediante el fomento de la capacidad a nivel nacional y la elaboración y aplicación de instrumentos para ayudar a los países a luchar contra la resistencia a los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura, con inclusión de la vigilancia y el seguimiento. El Comité alentó además a la FAO a explorar ingredientes alternativos para sustituir los antimicrobianos como promotores del crecimiento.

27. El Comité tomó nota de la información en el sentido de que las campañas de comunicación y la sensibilización sobre las iniciativas del Plan de acción eran una esfera de atención permanente de la FAO. El Comité reconoció, además, la necesidad de un mayor intercambio de experiencias y conocimientos sobre las mejores prácticas en la aplicación del Plan de acción.

E. Información actualizada sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias en la seguridad alimentaria y la nutrición y en los sistemas alimentarios [5]

28. El Comité apreció la labor de la FAO encaminada a proporcionar oportunamente datos e información, análisis de políticas y recomendaciones basadas en hechos comprobados a fin de abordar las consecuencias de la crisis de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición. El Comité acogió con beneplácito los esfuerzos de colaboración realizados para proteger vidas y medios de subsistencia y mantener en funcionamiento las cadenas de valor alimentarias y mercados abiertos a escala mundial, regional, nacional y local; promover el enfoque "Una salud" a fin de aumentar la inocuidad alimentaria, y facilitar el diálogo internacional sobre políticas y la cooperación en los ámbitos regional y mundial, en particular con la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones pertinentes como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, con objeto de dar una respuesta coordinada ante los efectos de la crisis (socioeconómicos y en la seguridad alimentaria y la nutrición), en especial en países en desarrollo.

29. El Comité recalcó la necesidad de garantizar el acceso a los alimentos y a tal fin destacó la importancia del comercio internacional en el contexto de un sistema comercial multilateral abierto, basado en normas, datos científicos y hechos comprobados, predecible, no discriminatorio y justo, conforme a las normas de la OMC. Asimismo, el Comité hizo hincapié en la función y la pertinencia del comercio nacional y regional para el acceso a los alimentos.

30. El Comité reconoció que de momento no había indicios de que los alimentos o los envases de alimentos estuvieran relacionados con la transmisión de la COVID-19. Por consiguiente, el Comité alentó a la FAO a colaborar con organizaciones internacionales y regionales en las iniciativas dirigidas

[5] COAG/2020/9.

a mejorar la seguridad alimentaria y la producción, elaboración y distribución de productos agroalimentarios, especialmente durante la pandemia.

31. El Comité reconoció la importancia de no perder de vista la Agenda 2030 ni su compromiso de acabar con el hambre y la pobreza, principalmente abordando sus causas últimas mediante el fomento de la sostenibilidad y la resiliencia en los sistemas alimentarios y, a dicho fin, solicitó a la FAO que intensificara la labor con sus asociados, en especial los equipos de las Naciones Unidas en los países y los gobiernos anfitriones, con vistas a proporcionar sus conocimientos, datos, análisis y apoyo técnico a los países para reforzar su capacidad de aplicar el asesoramiento en materia de políticas y para orientar y acelerar las inversiones, con un sistema sólido de seguimiento y evaluación, en particular el Sistema de información sobre el mercado agrícola, y prácticas innovadoras con objeto de ayudar a los países a "reconstruir mejor".

32. El Comité manifestó especial preocupación por la vida, los medios de subsistencia y la situación nutricional de las personas con menos posibilidades de hacer frente a las consecuencias de la crisis de la COVID-19 y solicitó a la FAO que evaluara las repercusiones específicas en las mujeres, los jóvenes, los niños, los ancianos, las personas con discapacidad, los pequeños productores y los agricultores familiares, así como las personas expuestas a situaciones de conflicto y crisis prolongadas, y que recomendara medidas para conseguir que ningún país ni ninguna persona se quedara atrás.

33. El Comité solicitó a la FAO que fomentara un mayor intercambio de información sobre la experiencia de los países en relación con la contención de la COVID-19 y sus varias consecuencias sanitarias, económicas y sociales, y señaló la importancia de determinar y evaluar las diversas medidas adoptadas y los factores pertinentes para su eficacia.

F. Puesta en práctica de un enfoque de sistemas alimentarios para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030[6]

34. El Comité reconoció la relevancia de los sistemas alimentarios sostenibles para la consecución de la Agenda 2030, y subrayó la importancia de la coordinación de todas las partes interesadas para la adopción de un enfoque de sistemas alimentarios y destacó la mayor urgencia a la luz de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

35. El Comité solicitó a la FAO que siguiera ayudando a los Miembros que así lo solicitaran en el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, específicos para cada contexto, con el fin de acelerar los progresos hacia la consecución de la Agenda 2030, en particular mediante mecanismos tales como el Marco decenal de programas sobre sistemas alimentarios sostenibles, y solicitó asimismo que la Organización continuara prestando pleno apoyo al proceso de preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. El Comité subrayó la importancia de incluir los productos acordados en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en los debates de la Cumbre y en el proceso de seguimiento, así como la Cumbre de Tokyo sobre Nutrición para el Crecimiento, y reconoció la labor en curso del CSA a este respecto. El Comité alentó a la FAO a prestar asistencia a los Miembros que lo solicitaran para evaluar la sostenibilidad de sus sistemas alimentarios en el marco de la Agenda 2030.

36. El Comité observó con satisfacción la exhaustividad de la actualización de la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición, y su articulación del papel central de las dietas saludables que se lograría mediante un enfoque de sistemas alimentarios atento a la nutrición como componente esencial de los sistemas alimentarios sostenibles. El Comité alentó que prosiguieran los esfuerzos de consulta para elaborar el proyecto de Estrategia y su Plan de aplicación habida cuenta de diversas observaciones y de los actuales desafíos mundiales para combatir la malnutrición, especialmente en el caso de las personas más vulnerables, como los pequeños productores.

37. El Comité pidió a la FAO que ayudara a los Miembros en la formulación y ejecución de políticas de nutrición e inocuidad de los alimentos en los planos nacional y regional, según procediera, y señaló la necesidad de crear unidades de nutrición en las oficinas de la FAO en los países con los recursos existentes. El Comité señaló la importancia de que se dispusiera de datos suficientes y

[6] COAG/2020/10, COAG/2020/23, COAG/2020/INF/11.

pertinentes sobre las dietas y la asequibilidad de los alimentos nutritivos como elemento integral de su labor de lucha contra la malnutrición.

38. El Comité recalcó la importancia de la inocuidad alimentaria para las dietas saludables y solicitó la inclusión de la definición del Codex Alimentarius de "inocuidad de los alimentos" en el glosario de términos de la actualización de la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición.

39. El Comité recalcó la función decisiva de los pueblos indígenas en cuanto protectores de la biodiversidad y portadores de conocimientos sobre la ordenación de los recursos naturales, innovaciones y sistemas alimentarios, y la necesidad de que los científicos y las partes interesadas aplicaran la interculturalidad para entender los sistemas alimentarios indígenas. El Comité acogió con satisfacción la puesta en marcha del centro mundial sobre los sistemas alimentarios de las poblaciones indígenas para ofrecer un diálogo estructurado que permitiera el intercambio de conocimientos entre los pueblos indígenas y los científicos a fin de garantizar la protección y preservación de los sistemas alimentarios indígenas en el contexto de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, entre otros. El Comité reconoció las carencias y los desafíos que afrontaban los pueblos indígenas en relación con la seguridad alimentaria, el acceso a la salud y la educación, aún más exacerbados por la pandemia de la COVID-19. El Comité recalcó la importancia de la recomendación formulada por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas de que los pueblos indígenas participaran directamente en los diálogos sobre las políticas.

G. Justificación de una nueva Estrategia de la FAO para la inocuidad de los alimentos[7]

40. El Comité reconoció la conexión entre inocuidad de los alimentos y seguridad alimentaria y la función de la inocuidad de los alimentos en el apoyo de la FAO a sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles e inclusivos.

41. El Comité hizo hincapié en la necesidad de que la nueva Estrategia de la FAO para la inocuidad de los alimentos contribuyera a la Agenda 2030. El Comité solicitó a la FAO que elaborase una nueva Estrategia para la inocuidad de los alimentos que ofreciera a las instancias decisorias un instrumento internacional de orientación, política y promoción que podría utilizarse para fomentar el incremento de las inversiones y la integración sistemática de la inocuidad de los alimentos en la elaboración de sistemas alimentarios sostenibles, políticas de seguridad alimentaria y nutrición y estrategias de desarrollo de la agricultura.

42. El Comité alentó a la FAO a incluir un enfoque sobre la nueva Estrategia que ayudara a los países en la aplicación de los instrumentos existentes para fortalecer los sistemas nacionales de control de los alimentos. El Comité subrayó la importante función de la FAO y otros organismos pertinentes en la prestación de apoyo a los Miembros para la promoción de servicios de control alimentario y la elaboración de sistemas de inocuidad de los alimentos.

43. El Comité reconoció la importancia de la labor conjunta de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el marco del programa de asesoramiento científico y respaldó la necesidad de financiación sostenible continua para el programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos y la Secretaría del Codex Alimentarius.

44. El Comité subrayó la importancia de la resolución 73.5 de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA) y solicitó a la FAO que colaborase con la OMS para garantizar que sus respectivas estrategias de inocuidad de los alimentos estuvieran armonizadas y se apoyaran mutuamente, siguiendo el enfoque "Una salud" y teniendo en cuenta las repercusiones para la salud pública y la recesión mundial como consecuencia de la actual pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la resiliencia de los sistemas de inocuidad de los alimentos.

[7] COAG/2020/11.

45. El Comité reconoció que ninguna entidad puede resolver por sí sola las dificultades que plantea la inocuidad de los alimentos y alentó a la FAO y la OMS a recurrir a asociaciones para crear una colaboración multisectorial y multidisciplinaria con miras a la solución de problemas.

46. El Comité alentó a la FAO a que, en consonancia con los principios de la reforma de las Naciones Unidas, promoviera la colaboración interinstitucional para apoyar a sus Miembros a fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de control de los alimentos cuando lo solicitaran.

H. Transformación agrícola y la Agenda Alimentaria Urbana[8]

47. El Comité reconoció que la Agenda Alimentaria Urbana de la FAO debía centrarse más en las ciudades pequeñas y medianas, dada su función como catalizadoras de la dinámica de territorios funcionales en la promoción de la transformación agrícola sostenible, y, al mismo tiempo, seguir abordando los desafíos existentes en las grandes ciudades.

48. El Comité respaldó la inclusión de la Agenda Alimentaria Urbana ampliada en las iniciativas institucionales de la FAO, como Mano de la mano y la iniciativa Ciudades verdes, y sus esfuerzos en relación con el proceso preparatorio para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. El Comité pidió a la FAO que presentara la Agenda Alimentaria Urbana en un futuro período de sesiones del Comité del Programa con miras a seguir desarrollando el concepto y a integrarlo en la labor estratégica de la FAO que se presentaría al Consejo de la FAO.

49. El Comité solicitó a la FAO que definiera en mayor detalle el concepto de ciudades pequeñas, examinara las características específicas del contexto y ayudara a los gobiernos a adoptar la Agenda Alimentaria Urbana, así como que reforzara el apoyo a la coordinación de múltiples partes interesadas entre las autoridades nacionales y las locales o urbanas.

50. El Comité alentó a la FAO a que siguiera intensificando la colaboración interinstitucional, por ejemplo, con los OSR y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, y las asociaciones con diversos interesados en apoyo de la Agenda Alimentaria Urbana.

I. Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos[9]

51. El Comité acogió con satisfacción el Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos propuesto y tomó nota de la importancia del Código de conducta y de la función que podría desempeñar para contribuir a la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) a nivel mundial y el fomento de sistemas alimentarios sostenibles y para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular su meta 12.3. El Comité pidió a la FAO que siguiera un enfoque integral a fin de incluir a todas las partes interesadas a lo largo de toda la cadena alimentaria, como se destacaba en el informe sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles (2014) del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y las recomendaciones en materia de políticas acordadas por el CSA.

52. El Comité formuló una serie de observaciones, preguntas y propuestas de mejora del documento, relacionadas en particular con las cadenas de suministro cortas y el comercio internacional, y solicitó a la FAO que preparase un documento revisado en consulta con los Miembros y bajo la orientación de la Mesa del Comité de Agricultura con miras a su presentación en el próximo período de sesiones del Consejo de la FAO.

53. El Comité solicitó a la FAO que siguiese proporcionando a los países asistencia técnica y sobre políticas basada en la demanda en relación con sus esfuerzos para reducir las PDA, en particular para su medición, teniendo en cuenta los contextos nacionales y regionales.

[8] COAG/2020/12.
[9] COAG/2020/13.

54. El Comité tomó nota de las medidas complementarias propuestas para la FAO, una vez aprobado el Código de conducta, en concreto: elaborar códigos de buenas prácticas y directrices técnicas basados en el marco genérico establecido por el Código de conducta; ayudar a los Miembros a aplicar el Código y las directrices complementarias elaboradas a partir de él, y supervisar la aplicación del Código e informar al Comité de Agricultura acerca de los progresos realizados al respecto.

J. Plan de acción relativo a la juventud rural[10]

55. El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría por elaborar el Plan de acción relativo a la juventud rural, que fomentaría la revitalización de las zonas rurales para permitir a las generaciones presentes y futuras contribuir a la producción alimentaria y para asegurar la participación de los jóvenes en el desarrollo sostenible y la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

56. El Comité hizo suyo el Plan de acción relativo a la juventud rural en el entendimiento de que se trataba de un documento dinámico que se podía actualizar para armonizarlo con los nuevos objetivos de la FAO y adaptarlo a cuestiones nuevas como la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Comité recomendó que esta versión del Plan de acción también se sometiera al examen del Comité del Programa en su siguiente reunión y en cualquier otro período de sesiones si fuera necesario.

57. El Comité recomendó que en el Plan de acción se tomara en consideración la diversidad de los jóvenes, sus necesidades y aspiraciones. Asimismo, se deberían tener en cuenta en él las cuestiones de género, atender las necesidades de las personas vulnerables y dar prioridad a ámbitos como el empoderamiento de los jóvenes; el empleo juvenil; todos los tipos de educación; la formación profesional; la creación de cooperativas de jóvenes del medio rural; el fomento de la capacidad; las aptitudes en materia de tecnologías de la información; la protección social; los planes de incentivos y los mecanismos financieros y de reparto de riesgos; la promoción del espíritu empresarial en el ámbito de los agronegocios, y el acceso a los mercados, los servicios y la cobertura de banda ancha, garantizando mecanismos de salvaguardia relacionados con la recopilación de datos confidenciales. El Plan de acción debería promover estrategias encaminadas a favorecer el empleo decente para los jóvenes del medio rural y debería contemplar todos los enfoques o sistemas de agricultura sostenible. Asimismo, debería proponer soluciones alternativas a la migración para que los jóvenes no tengan que abandonar sus lugares de origen.

58. El Comité valoró positivamente las numerosas consultas con las partes interesadas, incluidos los otros organismos con sede en Roma, y recomendó que, durante la fase de ejecución, se siguiera reforzando la colaboración con las organizaciones e iniciativas pertinentes, como el CSA, el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y la iniciativa del G-20 sobre empleo para los jóvenes del medio rural.

59. El Comité solicitó a la FAO que fortaleciera sus disposiciones organizativas, presupuestarias y de colaboración, incluida la creación de una "dependencia encargada de las cuestiones relativas a los jóvenes", a fin de asegurar que la Organización tuviera la capacidad de poner en práctica el Plan de acción e integrar elementos favorables a los intereses de los jóvenes en sus programas e iniciativas. Ello se debería conseguir con recursos extrapresupuestarios y otras oportunidades de financiación.

K. Dotar a los pequeños productores y los agricultores familiares de los medios para acceder a innovaciones, sistemas de información y servicios consultivos apropiados y participar de ellos para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles[11]

60. El Comité subrayó la importancia de dotar a los pequeños productores y los agricultores familiares, en especial en zonas remotas, de los medios para acceder a innovaciones, sistemas de información y servicios consultivos apropiados, así como mejorar su participación en los mismos, con miras a aprovechar al máximo el potencial de la innovación en aras del logro de la sostenibilidad de la

[10] COAG/2020/14.
[11] COAG/2020/15, COAG/2020/INF/17.

agricultura, los sistemas alimentarios y la nutrición, y a sacar a millones de personas de la pobreza y la inseguridad alimentaria y, de esa forma, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e implementar el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.

61. El Comité reconoció los principales desafíos relacionados con las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria y con la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de las innovaciones, los sistemas de información y los servicios consultivos pertinentes; la brecha entre los proveedores de servicios y los usuarios; la fragmentación y la ausencia de vínculos entre la investigación agrícola, la extensión y los agricultores; y la ausencia de mecanismos institucionales para unir todos estos elementos. Asimismo, destacó la función esencial que desempeñaban los servicios consultivos y de extensión en la prestación de apoyo a los pequeños agricultores familiares, en especial a las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables.

62. El Comité solicitó a la FAO que fortaleciera su orientación estratégica y competencias en materia de conocimientos, así como su apoyo técnico a los Miembros para la promoción de reformas institucionales, la reorientación de los servicios y el desarrollo de las capacidades técnicas y funcionales de organizaciones en el marco de los servicios consultivos y de extensión.

63. El Comité solicitó a la FAO que reforzara su apoyo técnico a fin de generar datos objetivos para fundamentar la toma de decisiones en materia de políticas e inversiones, con miras a aumentar la inversión en servicios consultivos y fortalecer la colaboración con organizaciones de productores, cooperativas y otros agentes de los sectores público y privado. El Comité también solicitó a la FAO que fortaleciera su capacidad en la Sede y en las oficinas descentralizadas y que elaborara instrumentos, directrices y recomendaciones sobre políticas para promover reformas institucionales, según procediera.

64. El Comité solicitó a la FAO que formulara programas que ayudaran a los Miembros a mejorar las innovaciones, los sistemas de información y los servicios consultivos basados en la demanda promoviendo la participación de múltiples agentes y de los agricultores, en particular el intercambio de conocimientos entre agricultores, en la creación conjunta de conocimientos y el intercambio de buenas prácticas a través de plataformas de innovación de múltiples partes interesadas. El Comité tomó nota de la importancia de los conocimientos tradicionales, los cultivares y las innovaciones locales. Asimismo, solicitó a la Organización que procurase cerrar la brecha entre la generación de información y su uso por parte de los pequeños productores y los agricultores familiares, así como otros grupos vulnerables, fortaleciendo los vínculos entre la investigación, la extensión y los agricultores.

L. Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales[12]

65. El Comité expresó su apoyo a la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales y tomó nota del documento COAG/2020/22, relativo al mandato de la Plataforma.

66. El Comité solicitó a la FAO que:

i. se asegurase de que la iniciativa creara sinergias entre organizaciones internacionales y las partes interesadas y reforzara la coordinación entre ellas sin duplicar sus actividades en virtud de sus respectivos mandatos;
ii. incluyese en el mandato de la Plataforma mecanismos de presentación de informes a través de los cuales pudieran someterse a la consideración de los Miembros de la FAO, mediante el proceso de trabajo de los órganos rectores de la Organización, directrices voluntarias sobre cuestiones relacionadas con la alimentación y la agricultura digitales;
iii. elaborase un plan de financiación sólido basado en contribuciones voluntarias;
iv. continuase elaborando y refinando el mandato de la Plataforma con vistas a su posterior examen por el Comité del Programa y el Consejo de la FAO.

[12] COAG/2020/22.

III. Clima y recursos naturales (biodiversidad, tierras y aguas)

A. Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas[13]

67. El Comité consideró el documento titulado "Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas" y acogió con satisfacción los progresos realizados al respecto.

68. El Comité examinó el proyecto de Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y formuló observaciones detalladas y aportaciones al respecto, y solicitó a la Secretaría que las reflejara en la siguiente versión del proyecto de Plan de acción para su examen por el Consejo.

69. El Comité tomó nota de que los miembros presentarían nuevas observaciones por escrito a la Secretaría del COAG para su posterior presentación a la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB), como aportaciones al proceso de elaboración del Plan de acción. Observó, además, que varias medidas clave propuestas para el próximo bienio (2022-23) eran todavía provisionales, a la espera de que se finalizara el Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 y se dispusiera de fondos extrapresupuestarios.

70. El Comité recomendó que se convocara un proceso de consulta abierto, transparente y dirigido por los miembros para ultimar el proyecto de Plan de acción y que en él se tuvieran en cuenta las observaciones y aportaciones de todos los comités técnicos, así como del Grupo de coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA).

71. El Comité destacó que el Plan de acción debería tener por objeto la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas como estrategia en favor de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y la nutrición y, en ese sentido, solicitó que las medidas y los resultados clave guardaran una relación clara con la alimentación y la agricultura. El Comité reconoció la importancia de promover prácticas agrícolas sostenibles que tuvieran repercusiones positivas efectivas y tangibles en la biodiversidad.

72. El Comité tomó nota de la importante función de la Estrategia y su Plan de acción para orientar y facilitar el apoyo de la FAO a los países en su intento de formular y alcanzar un acuerdo relativo a una respuesta de política al informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*, así como en su aplicación de los resultados de los procesos intergubernamentales relacionados con la biodiversidad, en particular los planes de acción mundiales de la CRGAA y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. El Comité solicitó a la FAO que continuara brindando apoyo técnico y sobre políticas a los Miembros, en particular a los países en desarrollo y los países megadiversos.

73. El Comité tomó nota de los procesos que se estaban llevando a cabo en otros foros, en particular la elaboración del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), y solicitó a la FAO que considerase los resultados de estos procesos al aplicar la Estrategia y su Plan de acción y que sometiera al examen de los miembros toda posible revisión. Asimismo, recalcó la importancia de garantizar la plena complementariedad de la labor de la FAO en materia de integración de la biodiversidad y los procesos en otros foros, con objeto de aumentar las sinergias y evitar la duplicación del trabajo, por ejemplo, la presentación de informes.

74. El Comité solicitó a la FAO que reforzara la aplicación de la Estrategia y su Plan de acción en colaboración con todos los asociados pertinentes, en particular el CDB, y con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) adoptando el enfoque "Una salud", tendiente a abordar de manera integral las amenazas planteadas por las enfermedades con relación a los animales, los seres humanos y el medio ambiente. Asimismo, recalcó la importancia de

[13] COAG/2020/16.

colaborar con todas las partes interesadas pertinentes, incluidas las poblaciones indígenas y las comunidades locales, y solicitó a la FAO que siguiera intensificando esta colaboración al aplicar la Estrategia y su Plan de acción.

B. Elaboración de un programa mundial sobre agricultura sostenible en zonas áridas en colaboración con el Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura en el contexto de un clima cambiante[14]

75. El Comité reconoció la importancia decisiva de lograr la seguridad alimentaria y la nutrición y de mejorar los medios de vida.

76. Además, apoyó el enfoque de sistemas basado en hechos comprobados, dirigido y controlado por los países, con inclusión de la cooperación técnica internacional, para velar por la sostenibilidad de la agricultura y el desarrollo rural en zonas áridas, así como la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

77. El Comité tomó nota de la labor fundamental llevada a cabo por el Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura para sensibilizar sobre las cuestiones relativas a la escasez de agua en la agricultura y su importancia para impulsar, junto con la Iniciativa Mano de la mano, la labor del programa sobre agricultura sostenible en zonas áridas.

78. El Comité reconoció que el Programa mundial respaldaría las iniciativas de los Miembros para fomentar un entorno propicio mediante el desarrollo de tecnologías, políticas de mejoramiento y estrategias regionales apropiadas, a fin de asegurar la adopción y promoción de la ordenación integrada y sostenible de los cultivos, la ganadería, el suelo, los bosques y los recursos hídricos en zonas áridas en el contexto de un clima cambiante, y sugirió que la FAO incluyera a los países de ingresos medianos en el Programa mundial.

79. El Comité respaldó el "Programa mundial sobre la agricultura sostenible en tierras áridas" y reconoció su contribución a la consecución de la Agenda 2030, y exhortó a la FAO a integrarlo en su labor y sugirió que estuviera sujeto a seguimiento y evaluación, incluso con arreglo al marco de seguimiento de los ODS, en colaboración con los países con experiencia técnica en la ordenación sostenible de sistemas agrícolas en zonas áridas y la cooperación Sur-Sur y triangular.

80. El Comité recomendó que la FAO siguiera de cerca la aplicación del Programa mundial y adoptara plataformas de digitalización y enfoques participativos para apoyar la presentación periódica de informes.

81. Asimismo, recomendó que los miembros fortalecieran su cooperación a fin de aplicar el Programa mundial y les instó a apoyarlo mediante políticas, innovaciones e inversiones específicas.

C. Informe relativo a la Alianza mundial sobre los suelos[15]

82. El Comité acogió con agrado los progresos realizados por la Alianza mundial sobre los suelos desde su creación en la lucha contra la degradación del suelo y la promoción de la gestión sostenible del suelo.

83. El Comité invitó a los miembros a seguir aplicando este planteamiento proactivo en favor de la gestión sostenible del suelo y a ser asociados activos de la Alianza.

84. El Comité tomó nota de las conclusiones de la evaluación de la Alianza mundial sobre los suelos y solicitó a la Secretaría que realizara un análisis detallado de las implicaciones jurídicas y financieras, en especial en lo relativo a la participación de actores no estatales, el proceso de toma de decisiones, las funciones de las alianzas regionales sobre los suelos y los coordinadores en el caso de que se institucionalizara la Alianza mundial sobre los suelos como órgano estatutario de la FAO. El Comité pidió que los resultados de esa valoración se le presentaran en su 28.º período de sesiones.

[14] COAG/2020/17, COAG/2020/INF/15, COAG/2020/INF/16.
[15] COAG/2020/18.

85. El Comité aprobó la "Resolución sobre el intercambio internacional de muestras de suelos con fines de investigación en el marco de la Red mundial de laboratorios de suelos" que figura en el Apéndice F. Asimismo, señaló que no era obligatorio aplicar esta resolución, pero que podía resultar de utilidad para los países que lo consideraran necesario.

IV. Otros asuntos

A. Programa de trabajo de la FAO en relación con la alimentación y la agricultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización[16]

86. El Comité tomó nota con agradecimiento de los logros de la FAO en lo relativo al apoyo y la promoción de la alimentación y la agricultura durante el bienio 2018-19 y se dio por enterado de las novedades y las tendencias observadas que probablemente influirían en la labor futura de la FAO en relación con el sector de la alimentación y la agricultura.

87. El Comité tomó nota de las nuevas circunstancias y las tendencias mundiales observadas por la FAO en el contexto del Análisis prospectivo estratégico institucional. Las conclusiones de este análisis apuntaban a factores interconectados, unos de reciente aparición y otros que ya se habían observado, y sus tendencias, en especial los brotes de epidemias y pandemias como la de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Comité tomó nota de que las esferas prioritarias de trabajo de la FAO en materia de alimentación y agricultura en 2020-21 y en años posteriores se derivarían de las tendencias y los desafíos observados, a la vez que contribuirían a la consecución de los objetivos estratégicos de la FAO, lo cual era fundamental para que la Organización pudiera lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

88. El Comité acogió con agrado e hizo suyas las principales prioridades determinadas para el trabajo de la FAO en materia de alimentación y agricultura. Además, el Comité alentó a la FAO a seguir centrándose de forma decidida en la erradicación del hambre y la malnutrición, los sistemas alimentarios y la nutrición, y a reforzar al mismo tiempo las esferas siguientes: la agricultura digital; el fomento de la capacidad de los países para recopilar datos e información sobre los indicadores de los ODS y hacer un seguimiento de dichos indicadores con vistas a mejorar la toma de decisiones; la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos; la atención a cuestiones relacionadas con el cambio climático y la biodiversidad en el ámbito de la alimentación y la agricultura, y una estrategia de innovación que tuviera en cuenta a los agricultores en pequeña escala.

89. El Comité exhortó a la FAO a seguir reforzando su importante función normativa y de establecimiento de normas, incluido su apoyo a los programas de base científica relacionados con el Codex Alimentarius ya la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y a incrementar su atención a la iniciativa "Una salud", la resistencia a los antimicrobianos, la inocuidad alimentaria y la lucha contra las plagas y enfermedades transfronterizas.

90. El Comité alentó a la FAO a invertir y promocionar todos los enfoques innovadores en favor de sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, y a velar al mismo tiempo por la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El Comité instó a la FAO a aumentar su capacidad técnica en las esferas prioritarias de su trabajo destacado. El Comité convino en que la FAO desempeñara un papel activo en la preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y tomó nota de la importancia de los resultados de la Cumbre para cumplir el ODS 2 y la labor de la FAO. El Comité también exhortó a la FAO a examinar las formas de establecimiento de sus asociaciones con vistas a buscar una cooperación más estrecha con otros organismos en torno a sus prioridades máximas.

[16] COAG/2020/2.

B. Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones[17]

91. El Comité tomó nota del documento COAG/2020/3 y elogió a la FAO por la aplicación de las recomendaciones.

92. Reconociendo la importancia de la presentación de informes periódicos sobre sus recomendaciones, el Comité solicitó a la FAO que continuara elaborando informes, en particular sobre la Agenda 2030 y los progresos en el cumplimiento de los ODS, la innovación, el Plan de acción relativo a la juventud rural, la agricultura familiar, el gusano cogollero del maíz, la langosta del desierto, la peste de los pequeños rumiantes, la agroecología y otros enfoques innovadores, la resistencia a los antimicrobianos, el Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura y los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM).

93. Reconociendo la importancia de la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, el Comité solicitó que se presentaran informes periódicos sobre las medidas complementarias al Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos y exhortó a sus miembros a respaldar la aplicación del Código de conducta y las iniciativas conexas, una vez este se hubiera aprobado.

94. En vista de la importancia de la función y labor de la FAO en relación con el apoyo a los sistemas alimentarios sostenibles, que la crisis de la COVID-19 había puesto más claramente de manifiesto, y teniendo en cuenta la próxima Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, el Comité solicitó que se presentaran informes periódicos sobre las iniciativas y medidas conexas.

95. El Comité hizo hincapié en la importancia de que los criterios utilizados para la elaboración de indicadores e instrumentos de evaluación, así como las conclusiones y relaciones presentadas en los estudios e informes, se basaran en datos científicos sólidos.

96. El Comité solicitó a la FAO que en sus propuestas de años o días internacionales incluyera una evaluación completa de la propuesta presentada atendiendo a los criterios adoptados por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y por la Conferencia de la FAO en su 38.º período de sesiones para la proclamación de años internacionales.

C. Programa de trabajo plurianual del Comité[18]

97. El Comité tomó nota del informe sobre el programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2018-2021 y del programa propuesto para 2020-23 y acogió con satisfacción los esfuerzos del Comité para colaborar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

98. El Comité acogió con agrado la colaboración y coordinación con otros comités técnicos e invitó a la Mesa a explorar la posibilidad de incrementar la colaboración durante el intervalo entre períodos de sesiones.

99. El Comité alentó a la Secretaría a continuar analizando las tendencias mundiales y las cuestiones incipientes a las que se enfrentaba la agricultura, incluidas nuevas amenazas como la langosta del desierto y la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

100. El Comité solicitó a la Secretaría que vigilase las repercusiones de la COVID-19, en particular en la nutrición y en el contexto del enfoque “Una salud”, y acogió con satisfacción el programa de la FAO de respuesta y recuperación de la COVID-19.

101. El Comité recalcó la importancia en su labor de los agricultores, la sociedad civil y el sector privado en calidad de observadores.

[17] COAG/2020/3.
[18] COAG/2020/4.

D. Labor de la FAO en relación con los pastizales y el pastoreo y propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores[19]

102. El Comité reconoció la importante función de los pastizales y el pastoreo, que contribuían a las economías nacionales y respaldaban los medios de vida y la seguridad alimentaria de millones de personas, además de proporcionar servicios ecosistémicos, particularmente en tierras áridas y semiáridas y en zonas montañosas. El Comité reconoció además el potencial de los pastizales y el pastoreo para contribuir significativamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente a la reducción de la pobreza (ODS 1) y el hambre (ODS 2), así como a la conservación de la biodiversidad terrestre (ODS 15), y las oportunidades que ofrecían para fomentar la prosperidad rural.

103. El Comité reconoció igualmente los numerosos desafíos que enfrentaban los pastores y los pastizales, como la degradación de la tierra y las repercusiones del cambio climático, y solicitó a la FAO que integrara su labor sobre los pastizales y el pastoreo de modo que se tuvieran en cuenta sistemáticamente en sus programas técnicos y sobre políticas.

104. El Comité reconoció el amplio apoyo de los Miembros y de organizaciones internacionales, nacionales y locales de la sociedad civil, organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones internacionales a la propuesta formulada por el Gobierno de Mongolia para que se estableciera la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores en 2026.

105. El Comité respaldó la propuesta y el proyecto de resolución de la Conferencia que figura en el Apéndice G y recomendó someterlo a la aprobación del Consejo de la FAO en su 165.º período de sesiones, en diciembre de 2020, con miras a su aprobación final por la Conferencia de la FAO en su 42.º período de sesiones, en 2021.

E. Propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal[20]

106. El Comité examinó la propuesta formulada por el Gobierno de Zambia para que el sistema de las Naciones Unidas estableciera la celebración el 12 de mayo del Día Internacional de la Sanidad Vegetal como legado clave del Año Internacional de la Sanidad Vegetal (2020).

107. El Comité reconoció la importancia de la sanidad vegetal y su función para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular, la seguridad alimentaria, el crecimiento sostenible, la protección ambiental, la erradicación de la pobreza y la acción por el clima, así como el papel de la FAO y de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

108. El Comité destacó que el Día Internacional de la Sanidad Vegetal daría continuidad a las iniciativas emprendidas durante todo el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (2020) para sensibilizar al público y los encargados de formular políticas sobre el papel fundamental de la sanidad vegetal a la hora de afrontar el hambre, la pobreza, las amenazas al medio ambiente, el desarrollo económico y la seguridad del comercio internacional desde el punto de vista fitosanitario.

109. El Comité hizo suyo el proyecto de resolución de la Conferencia adjunto en el Apéndice H y recomendó someter la propuesta a la aprobación del Consejo de la FAO en su 165.º período de sesiones, en diciembre de 2020, con miras a su aprobación final por la Conferencia de la FAO en su 42.º período de sesiones, en julio de 2021.

110. El Comité recalcó que se hallarían recursos extrapresupuestarios para financiar los costos acarreados por la celebración del Día Internacional y la participación de la FAO y la CIPF.

[19] COAG/2020/19.
[20] COAG/2020/20.

F. Propuesta para un Año Internacional de la Palma Datilera[21]

111. El Comité reconoció el papel crucial de la palma datilera en la seguridad alimentaria mundial, la nutrición y en los medios de vida de los pequeños productores y los agricultores familiares, así como su importancia socioeconómica probada y su contribución a la erradicación de la pobreza, la salud humana, la adaptación al cambio climático, la consecución de diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la labor de la FAO.

112. El Comité reconoció que los obstáculos a la producción, los recursos genéticos mejorados, la gestión de plagas y enfermedades, la manipulación y elaboración poscosecha, la comercialización y el comercio limitaban la competitividad del sector de la palma datilera en los mercados locales, regionales e internacionales.

113. El Comité reconoció el papel fundamental de los gobiernos nacionales, las instituciones regionales y el sector privado en el futuro desarrollo del sector y reconoció la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca de los beneficios económicos de la producción sostenible de dátiles. El Comité tomó nota de varias iniciativas nacionales para promover la palma datilera en regiones frágiles considerando los desafíos y las oportunidades para la producción sostenible y el fortalecimiento de los marcos jurídicos pertinentes.

114. El Comité reconoció que la celebración de un Año Internacional de la Palma Datilera por parte de la comunidad internacional contribuiría de manera significativa a concienciar sobre la idoneidad de la palma datilera para el cultivo sostenible en condiciones climáticas adversas y los beneficios nutricionales y para la salud del consumo de dátiles, orientando al mismo tiempo las políticas a la mejora de la eficiencia de las cadenas de valor.

115. El Comité hizo suyo el proyecto de resolución de la Conferencia adjunto en el Apéndice I y recomendó someter la propuesta de declarar 2027 el Año Internacional de la Palma Datilera a la aprobación del Consejo de la FAO en su 165.º período de sesiones, en diciembre de 2020, con miras a su aprobación final por la Conferencia en su 42.º período de sesiones, en 2021.

116. El Comité recalcó que se hallarían recursos extrapresupuestarios para financiar los costos acarreados por la celebración del Año Internacional y la participación de la FAO.

G. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

117. El Comité informó de que su 28.º período de sesiones se celebraría en Roma. El Director General de la FAO comunicaría la fecha más adelante.

H. Elección de los miembros de la Mesa del 28.º período de sesiones del Comité

118. El Comité eligió por aclamación:

i. al Sr. Bommakanti Rajender, Ministro (Agricultura), Misión Permanente de la República de la India, como Presidente del Comité;

ii. a los siguientes seis miembros de la Mesa entrante del Comité: Argentina (América Latina y el Caribe), Australia (Pacífico Sudoccidental), Estados Unidos de América (América del Norte), Kenya (África), Rumania (Europa) y Sudán (Cercano Oriente).

I. Asuntos varios

119. Ninguno.

[21] COAG/2020/21.

APÉNDICE A: Miembros del Comité de Agricultura

Afganistán
Alemania
Angola
Arabia Saudita
Argelia
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Azerbaiyán
Bangladesh
Bélgica
Benin
Bolivia (Estado Plurinacional de)
Brasil
Bulgaria
Burkina Faso
Burundi
Cabo Verde
Camerún
Canadá
Chad
Chequia
Chile
China
Chipre
Colombia
Congo
Costa Rica
Côte d'Ivoire
Croacia
Cuba
Dinamarca
Djibouti
Ecuador
Egipto
El Salvador
Emiratos Árabes Unidos
Eritrea
Eslovaquia
Eslovenia
España
Estados Unidos de América
Estonia
Etiopía
Federación de Rusia
Filipinas
Finlandia
Francia
Gabón
Ghana
Grecia
Guatemala
Guinea
Guinea Ecuatorial
Haití
Hungría
India
Indonesia
Irán (República Islámica del)
Iraq
Irlanda
Islandia
Israel
Italia
Japón
Jordania
Kenya
Kuwait
Lesotho
Letonia
Líbano
Liberia
Libia
Lituania
Macedonia del Norte
Madagascar
Malasia
Malí
Marruecos
México
Mongolia
Mozambique
Myanmar
Nicaragua
Níger
Nigeria
Noruega
Nueva Zelandia
Omán
Países Bajos
Pakistán
Panamá
Paraguay
Perú
Polonia
Portugal
Qatar
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Centroafricana
República de Corea
República Popular Democrática de Corea
República Dominicana
República Unida de Tanzanía
Rumania
Samoa
San Marino
Senegal
Serbia
Sierra Leona
Islas Salomón
Sudáfrica
Sri Lanka
Sudán
Suecia
Suiza
Tailandia
Togo
Túnez
Turquía
Ucrania
Uganda
Unión Europea (Organización Miembro)
Uruguay
Venezuela (República Bolivariana de)
Viet Nam
Yemen
Zambia
Zimbabwe

APÉNDICE B: Programa

1. Cuestiones de procedimiento

1.1 Apertura del período de sesiones

1.2 Aprobación del programa y el calendario

1.3 Nombramiento de los miembros del Comité de Redacción

2. Alimentación y agricultura sostenibles

2.1 Contribuciones del sector ganadero al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2.2 Prevenir y anticipar enfermedades y plagas de animales y plantas con grandes repercusiones y hacerles frente

2.3 Propuesta para el establecimiento de un Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura

2.4 Informe relativo a los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos

(2016-2020) y la propuesta del nuevo Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2021-25)

2.5 Información actualizada sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias en la seguridad alimentaria y la nutrición y en los sistemas alimentarios

2.6 Puesta en práctica de un enfoque de sistemas alimentarios para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030

2.7 Justificación de una nueva Estrategia de la FAO para la inocuidad de los alimentos

2.8 Transformación agrícola y la Agenda Alimentaria Urbana

2.9 Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos

2.10 Plan de acción relativo a la juventud rural

2.11 Dotar a los pequeños productores y los agricultores familiares de los medios para acceder innovaciones, sistemas de información y servicios consultivos apropiados para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles

2.12 Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales

3. Clima y recursos naturales (biodiversidad, tierras y aguas)

3.1 Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas

3.2 Elaboración de un programa mundial sobre agricultura sostenible en zonas áridas en colaboración con el Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura en el contexto de un clima cambiante

3.3 Informe relativo a la Alianza mundial sobre los suelos

4. Otros asuntos

4.1 Programa de trabajo de la FAO en relación con la alimentación y la agricultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización

4.2 Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones

4.3 Programa de trabajo plurianual del Comité

4.4 Labor de la FAO en relación con los pastizales y el pastoreo y propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores

4.5 Propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal

4.6 Propuesta para un Año Internacional de la Palma Datilera

4.7 Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

4.8 Elección de los miembros de la Mesa del 28.º período de sesiones del Comité

4.9 Asuntos varios

5. Aprobación del informe

APÉNDICE C: Lista de documentos

COAG/2020/1 Rev.1	Programa provisional
COAG/2020/2	Programa de trabajo de la FAO en relación con la alimentación y la agricultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización
COAG/2020/3	Estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones
COAG/2020/4	Programa de trabajo plurianual del Comité
COAG/2020/5	Contribuciones del sector ganadero al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
COAG/2020/6/Rev.1	Prevenir y anticipar enfermedades y plagas de animales y plantas con grandes repercusiones y hacerles frente
COAG/2020/7	Propuesta para el establecimiento de un Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura
COAG/2020/8	Informe relativo a los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2016-2020) y la propuesta para un nuevo Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2021-25)
COAG/2020/9	Información actualizada sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias en la seguridad alimentaria y la nutrición y en los sistemas alimentarios
COAG/2020/10	Puesta en práctica de un enfoque de sistemas alimentarios para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030
COAG/2020/11	Justificación de una nueva Estrategia de la FAO para la inocuidad de los alimentos
COAG/2020/12	Transformación agrícola y la Agenda Alimentaria Urbana
COAG/2020/13	Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos
COAG/2020/14	Plan de acción para los jóvenes del medio rural
COAG/2020/15	Dotar a los pequeños productores y los agricultores familiares de los medios para acceder a innovaciones, sistemas de información y servicios consultivos apropiados para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles
COAG/2020/16	Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y Plan de acción
COAG/2020/17	Elaboración de un programa mundial sobre agricultura sostenible en zonas áridas en colaboración con el Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura en un clima cambiante
COAG/2020/18	Informe relativo a la Alianza mundial sobre los suelos
COAG/2020/19	Labor de la FAO en relación con los pastizales y el pastoreo y propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores
COAG/2020/20	Propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal
COAG/2020/21	Propuesta para un Año Internacional de la Palma Datilera
COAG/2020/22	Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales
COAG/2020/23	Proyecto de visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición
COAG/2020/INF/1	Calendario provisional
COAG/2020/INF/2	Lista provisional de documentos

COAG/2020/INF/3	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea
COAG/2020/INF/4	El gusano cogollero del maíz: evaluación de las repercusiones y la Acción mundial de lucha contra el gusano cogollero del maíz
COAG/2020/INF/5	Ganadería, utilización de los recursos naturales, cambio climático y medio ambiente
COAG/2020/INF/6	Información actualizada sobre la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología
COAG/2020/INF/7	Innovación para la alimentación y la agricultura: estrategias, directrices, planes de acción y plataformas de conocimientos
COAG/2020/INF/8/Rev.1	Programa de Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM)
COAG/2020/INF/9	Examen a mitad de período del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición
COAG/2020/INF/11	Cómo los conocimientos ancestrales mejorarán los sistemas alimentarios: el Centro mundial sobre sistemas alimentarios indígenas
COAG/2020/INF/12	Información actualizada sobre la celebración del Año Internacional de la Sanidad Vegetal
COAG/2020/INF/13	Documento de posición sobre “restauración de los ecosistemas” relativo a los ecosistemas de producción, en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)
COAG/2020/INF/14	Aspectos destacados y progreso de la Iniciativa Mano de la mano
COAG/2020/INF/15	Hacia un programa mundial sobre agricultura sostenible en zonas áridas
COAG/2020/INF/16	Información actualizada acerca del Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura
COAG/2020/INF/17	Asociación entre múltiples partes interesadas en el Programa mundial para una ganadería sostenible

APÉNDICE D: Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes para 2030

LA CONFERENCIA:

Reconociendo que las ovejas y cabras son el principal recurso ganadero de alrededor de 300 millones de familias rurales pobres en los países en desarrollo y con economías emergentes y que, en la mayoría de esos países, las mujeres y los niños participan en gran medida en la producción de ovejas y cabras, pueden obtener así proteínas de origen animal y se benefician al mismo tiempo de los ingresos adicionales generados por la venta de productos pecuarios;

Reconociendo que la peste de los pequeños rumiantes (PPR) es una enfermedad vírica altamente contagiosa de los pequeños rumiantes tanto domésticos como silvestres y que unos 70 países en África, Asia y Oriente Medio han notificado la presencia de la enfermedad, países en los que se encuentra más del 80 % del total mundial de 2 500 millones de pequeños rumiantes;

Tomando en consideración que a) se ha estimado que los efectos económicos globales de la PPR se cifran en pérdidas anuales de entre 1 400 y 2 100 millones de USD; b) los actuales conocimientos científicos e instrumentos (vacunas y diagnóstico) son adecuados para el fin de erradicar la PPR del mundo, mientras la enfermedad está aún confinada en partes relativamente definidas del mundo, y c) ello hace que la adopción de medidas mundiales sea esencial no solo para estimular el desarrollo socioeconómico sostenido de los países de ingresos bajos afectados por la infección, sino también para proteger la industria ovina y caprina mundial;

Recordando que, gracias a las enseñanzas adquiridas con la erradicación total de la peste bovina en 2011, la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y otros asociados pusieron en marcha el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes en Côte d'Ivoire (donde la enfermedad se detectó por primera vez en 1942) con el objetivo de liberar al mundo de la enfermedad para 2030;

Señalando la asociación estratégica con la OIE y otras varias instituciones mundiales y regionales, así como con asociados financiadores, instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil, y con el papel especial del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en lo relativo a la transferencia de tecnología y la red de laboratorios;

Confirmando las pruebas cada vez más abundantes de que múltiples especies silvestres de pequeños rumiantes pueden infectarse con el virus de la PPR, lo que tiene consecuencias significativas respecto del potencial mantenimiento del virus de la PPR en comunidades de hospederos susceptibles, y la amenaza que el virus de la PPR puede representar para la conservación de las poblaciones de especies silvestres, incluidas especies en peligro, y la resiliencia de los ecosistemas;

Señalando a la atención de los Miembros de la FAO que la erradicación total de la PPR para 2030 contribuirá a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular de los ODS 1, 2, 3, 5, 8, 12, 15 y 17;

Reafirmando el apoyo al Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes manifestado por la Conferencia de la FAO en su 39.º período de sesiones, celebrado en junio de 2015;

Observando que, de modo similar, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE en su 84.ª sesión general, celebrada en mayo de 2016, aprobó la Resolución 25 en apoyo del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes;

LA CONFERENCIA:

1. **Reafirma su apoyo** a la labor en curso de la FAO con miras a erradicar la PPR para 2030, en particular mediante la asociación con la OIE, y en estrecha coordinación con los Miembros de la FAO, representantes de los agricultores, incluidas asociaciones de mujeres, instituciones mundiales o regionales, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros asociados;
2. **Solicita** a la FAO que colabore con los asociados pertinentes para establecer un fondo fiduciario específico con objeto de a) coordinar campañas de vacunación donde sean necesarias; b) incrementar la vigilancia y mejorar el análisis de datos, y c) facilitar la investigación y la innovación;
3. **Alienta** a la FAO a establecer, en estrecha cooperación con la OIE y otros asociados, un mecanismo para velar por una amplia coordinación mundial a fin de aplicar el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes;
4. **Exhorta** a los asociados financiadores y la comunidad del desarrollo en general a sumarse a los esfuerzos de los países afectados por la infección de la PPR y los que corren riesgo de estarlo con miras a cubrir las importantes carencias de financiación para permitir la aplicación del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes y, finalmente, el logro de un mundo libre de la PPR para 2030.

APÉNDICE E: Mandato del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura

El Subcomité de Ganadería (el Subcomité) proporcionará un foro para consultas y debates sobre la ganadería y asesorará al Comité de Agricultura (el Comité) sobre todos los asuntos relacionados con la ganadería y sobre los trabajos que ha de realizar la Organización en ese sector. Por "ganadería" se entienden todos los animales terrestres utilizados para la alimentación y la agricultura.

En particular, el Subcomité:

i) señalará y debatirá las tendencias y problemas principales del sector ganadero mundial y asesorará y formulará recomendaciones al Comité sobre estas cuestiones;

ii) asesorará sobre la preparación de exámenes técnicos y sobre cuestiones y tendencias de importancia internacional;

iii) prestará asesoramiento sobre la relación con otros órganos y organizaciones pertinentes con vistas a fomentar la armonización y el respaldo de políticas y medidas, según proceda;

iv) asesorará sobre los mecanismos para preparar, facilitar y ejecutar los programas de acción determinados, así como sobre la contribución que se espera de los asociados;

v) asesorará sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo en la aplicación de buenas prácticas y orientación para apoyar el desarrollo sostenible del sector ganadero;

vi) colaborará con las asociaciones existentes y establecerá canales de comunicación con múltiples partes interesadas, según las directrices del Comité;

vii) supervisará los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo del Comité en lo que concierne a las cuestiones relacionadas con la ganadería, así como cualesquiera otros asuntos que le remita el Comité;

viii) preparará un programa multianual para su labor, que se someterá al examen y la aprobación del Comité; y

ix) informará al Comité sobre sus actividades.

Para que el Subcomité cumpla su mandato, el Comité le asignará tareas específicas.

Reglamento del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura

Artículo 1 – **Composición**

Podrán formar parte del Subcomité de Ganadería (el Subcomité) todos los Estados miembros del Comité de Agricultura (el Comité).

Artículo 2 – **Presidente y vicepresidentes**

El Subcomité elegirá entre los representantes de sus miembros un Presidente y seis vicepresidentes (la Mesa), procedentes cada uno de una de las siguientes regiones geográficas: África, América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia, Cercano Oriente, Europa y el Pacífico Sudoccidental. Al elegir al Presidente, el Subcomité deberá tener debida cuenta del principio de rotación. El Presidente y los vicepresidentes permanecerán en el cargo hasta la siguiente reunión del Subcomité y podrán presentarse a la reelección por un máximo de un mandato.

El Presidente, o en su ausencia un Vicepresidente, presidirá las reuniones del Subcomité y ejercerá otras funciones que sean necesarias para facilitar su labor.

Artículo 3 – **Reuniones**

El Comité decidirá las fechas y la duración de las reuniones del Subcomité, según sea necesario. En cualquier caso, el Subcomité no deberá celebrar más de una reunión por bienio, que deberá tener lugar en una fecha que permita al Comité tomar en consideración el informe del Subcomité.

Artículo 4 – **Observadores**

La calidad de observador en el Comité se aplicará, *mutatis mutandis,* al Subcomité.

Artículo 5 **– Reglamento del Comité**

Las disposiciones del Reglamento del Comité se aplicarán, *mutatis mutandis*, a todas las cuestiones que no se contemplen expresamente en el presente Reglamento del Subcomité de Ganadería.

APÉNDICE F: Resolución sobre el intercambio internacional de muestras de suelos con fines de investigación en el marco de la Red mundial de laboratorios de suelos

La Séptima Asamblea Plenaria de la Alianza mundial sobre los suelos,

Recordando la importancia de los recursos de suelos para la prestación de servicios ecosistémicos esenciales para la vida en la Tierra y el bienestar humano,

Poniendo de relieve que las decisiones adoptadas sobre la base de hechos comprobados mediante datos e información armonizados y fiables son cruciales para el logro de la gestión sostenible de los suelos y la seguridad alimentaria y la nutrición, objetivo esencial del mandato de la FAO,

Destacando la necesidad de medidas coordinadas para armonizar y normalizar los datos analíticos sobre suelos y las metodologías de análisis de los suelos a escala mundial,

Reconociendo el potencial de la Red mundial de laboratorios de suelos (GLOSOLAN) a efectos de superar las fronteras entre laboratorios mediante datos generados por métodos y procedimientos armonizados para laboratorios de suelos a fin de ayudar a los países a 1) mejorar o establecer sistemas nacionales de seguimiento, 2) mejorar o establecer sistemas nacionales de información sobre los suelos que puedan incorporarse en el Sistema mundial de información sobre los suelos (GLOSIS) previsto, 3) informar sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros programas internacionales, 4) prestar apoyo a la adopción de decisiones sobre el terreno y en la esfera de las políticas, 5) contribuir a la elaboración de normas e indicadores internacionales, 6) evaluar y vigilar las tierras degradadas o las tierras afectadas por el cambio climático y otras amenazas que se indican en el informe El estado de los recursos de suelos en el mundo, 7) interpretar los recursos de suelos con fines de uso y gestión óptimos, 8) mejorar el vínculo entre la química, la física y la biología de los suelos, 9) contribuir a la clasificación y descripción de suelos y mejorar esas actividades, 10) ayudar a las empresas que fabrican equipo de laboratorio a mejorar sus productos, 11) ampliar las oportunidades de cooperación técnica y científica, 12) fortalecer la capacidad de ofrecer servicio de extensión, 13) determinar necesidades de investigación y 14) incrementar la inversión en investigación.

Reconociendo la destacada y creciente participación de laboratorios en la GLOSOLAN, los numerosos logros de la Red desde que se creó en noviembre de 2017 y su plan de trabajo, bien definido y ambicioso,

Recordando las dificultades encontradas por la GLOSOLAN en el intercambio de muestras de suelos con fines de comparación entre laboratorios en América Latina y Asia,

Habiendo considerado que la GLOSOLAN ofrece a los laboratorios participantes en comparaciones entre laboratorios muestras de suelos seguras desde el punto de vista fitosanitario y directrices detalladas sobre la manera de manipular esas muestras reduciendo al mínimo el riesgo de todo tipo de contaminación,

Toma nota de la necesidad de que la GLOSOLAN cuente con un procedimiento simplificado para el intercambio internacional de muestras de suelos con fines de investigación,

Acoge con beneplácito la propuesta de la Secretaría de la AMS y los laboratorios integrantes de la GLOSOLAN de presentar a los Miembros de la FAO una solicitud de establecimiento de ese procedimiento en el 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura.

Séptima Asamblea Plenaria de la Alianza mundial sobre los suelos

5 de junio de 2019 GSPPA: VII/2019/4 21

APÉNDICE G: Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores

Reconociendo que el pastoreo es un medio de vida dinámico y transformador vinculado a los distintos ecosistemas, culturas, identidades, conocimientos tradicionales y experiencias históricas de coexistencia con la naturaleza;

Reafirmando que unos pastizales saludables son esenciales para contribuir al crecimiento económico, a medios de vida resilientes y al desarrollo sostenible del pastoreo;

Consciente de que un número significativo de pastores del mundo viven en los pastizales y que el pastoreo se practica a nivel mundial de muchas formas distintas;

Observando que más de la mitad de la superficie de la Tierra está clasificada como pastizales y que estas zonas sufren una desertificación considerable, incluso en países con grandes zonas áridas;

Recordando las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas por las que se proclamaron el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, así como la necesidad de apoyar a los pastores y la ordenación sostenible de los pastizales;

Reconociendo que los esfuerzos encaminados a lograr la sostenibilidad de los pastizales y el pastoreo deben intensificarse rápidamente a fin de tener repercusiones significativas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

Reconociendo que los pastizales y el pastoreo se han visto afectados por el "abandono benigno" en muchos países y que, actualmente, se enfrentan a desafíos urgentes y diferentes en todo el mundo;

Recordando que, para gestionar las zonas de pastoreo, la fauna silvestre, los recursos hídricos, los desplazamientos del ganado, los riesgos y la resiliencia, y para permitir a los pastores y las entidades públicas pertinentes planificar el uso de la tierra y gestionar los ecosistemas, es necesario que los recursos naturales cuenten con protección jurídica;

Haciendo hincapié además en que las cadenas de valor del pastoreo bien desarrolladas y con una producción justa pueden brindar oportunidades económicas equitativas y poner fin a la pobreza extrema en varios grupos;

Reconociendo que la FAO ha llevado a cabo una labor prolongada en apoyo de la sostenibilidad de los pastizales y los pastores desde diferentes enfoques y en distintas esferas temáticas;

Reconociendo las contribuciones considerables que realizan la comunidad científica, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de pastores y otros agentes pertinentes de la sociedad civil, incluidos enfoques innovadores para el logro de la sostenibilidad;

Reconociendo asimismo la pertinencia de los pastizales y el pastoreo sostenibles para numerosos subprogramas y esferas temáticas de las Naciones Unidas, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, así como sus esfuerzos de colaboración con los asociados intergubernamentales, del sector privado y la sociedad civil;

Recalcando que los costos acarreados por la celebración del Año Internacional de los Pastizales y los Pastores y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

Observando que los Estados Miembros han llevado a cabo una importante labor en materia de pastizales y pastoreo;

Instando a los Estados Miembros a que continúen promoviendo la capacidad de inversión responsable en el sector de la ganadería de pastoreo —incluidas las prácticas de ordenación sostenible de la tierra, el mejoramiento o la restauración de los ecosistemas, el acceso a los mercados, la salud y la reproducción del ganado y la mejora de los servicios de extensión pecuaria— y a que mantengan o incrementen las inversiones de ese tipo con miras a mejorar la productividad, contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y conservar y mejorar la biodiversidad;

Pide al Director General que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar 2026 el Año Internacional de los Pastizales y los Pastores.

APÉNDICE H: Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal

Observando que en su 12.ª reunión, celebrada en 2017, la Comisión de Medidas Fitosanitarias respaldó la proclamación de un Día Internacional de la Sanidad Vegetal como uno de los resultados fundamentales del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, con el respaldo también del Comité Directivo Internacional del AISV;

Observando que unas plantas sanas son la base de toda la vida en la Tierra, las funciones de los ecosistemas y la seguridad alimentaria y la nutrición;

Reconociendo que la sanidad vegetal es la clave de la intensificación sostenible de la agricultura para alimentar a la creciente población mundial;

Consciente de que las plantas representan el 80 % de nuestras dietas;

Afirmando que la sanidad vegetal es esencial para afrontar las presiones de una población en crecimiento y que reconocer y defender la sanidad vegetal, y apoyar su promoción, es de primordial importancia para que la comunidad internacional pueda asegurar los recursos vegetales para un mundo que goce de seguridad alimentaria gracias a ecosistemas estables y sostenibles;

Reconociendo que el mantenimiento de la sanidad vegetal contribuye a proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas y las enfermedades de las plantas y respalda los esfuerzos encaminados a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza;

Recordando la urgente necesidad de sensibilizar sobre la sanidad vegetal y promover y facilitar medidas para gestionarla, con vistas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030;

Confiando en que tal iniciativa crearía una plataforma para promover y llevar a cabo actividades en favor de la conservación y el mantenimiento de los recursos vegetales mundiales, estimularía la adopción de medidas en ese sentido y aumentaría la sensibilización sobre la importancia de la sanidad vegetal a la hora de abordar cuestiones de interés mundial, como el hambre, la pobreza y las amenazas al medio ambiente;

Afirmando la urgente y continua necesidad de sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la sanidad vegetal para la seguridad alimentaria, el derecho a la alimentación y las funciones de los ecosistemas;

Reconociendo la importancia decisiva de la sanidad vegetal para el desarrollo agrícola, la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la nutrición, el Comité pidió una intensa colaboración a nivel internacional, incluso mediante la cooperación Sur-Sur, la armonización y el establecimiento de normas;

Recalcando que los costos adicionales de las actividades relacionadas con la celebración del Día Internacional de la Sanidad Vegetal se sufragarán con contribuciones voluntarias, incluidas contribuciones del sector privado;

Pide al Director General que transmita la presente resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas considere la posibilidad de declarar el 12 de mayo Día Internacional de la Sanidad Vegetal.

APÉNDICE I: Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Año Internacional de la Palma Datilera

Considerando la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca de los beneficios económicos de la producción sostenible de dátiles;

Reconociendo la importante contribución de los dátiles a la adaptación al cambio climático;

Observando la importancia que revisten unas prácticas agrícolas y de producción sostenibles para los medios de vida de millones de familias agrícolas rurales y pequeños productores de Oriente Medio y África del Norte y otras regiones del mundo;

Consciente de la contribución histórica de los dátiles a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y los ingresos de los pequeños agricultores;

Preocupada por la actual necesidad de potenciar el reconocimiento de los beneficios de los dátiles por parte del mercado y de promover cadenas de valor eficientes que incorporen innovaciones en materia de mecanización, digitalización y servicios poscosecha;

Reconociendo la amplia diversidad genética de los dátiles y su capacidad de adaptación a una variedad de entornos productivos y demandas de comercialización;

Reconociendo que la palma datilera es una importante fuente de ingresos y la necesidad de empoderar a los jóvenes y las mujeres a través de la educación, de velar por la calidad de las dietas familiares y de desarrollar un sistema agroindustrial que incluya los subproductos del cultivo;

Reconociendo que la celebración de un Año Internacional de la Palma Datilera por parte de la comunidad internacional contribuiría de manera significativa a concienciar sobre la idoneidad del cultivo sostenible de la palma datilera en condiciones climáticas adversas, orientando al mismo tiempo las políticas a la mejora de la eficiencia de las cadenas de valor;

Recalcando que los costos acarreados por la celebración del Año Internacional y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

Pide al Director General que transmita esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar 2027 el Año Internacional de la Palma Datilera.

Anexo 4

REPORT

Rome,
Italy,
5-9 October 2020[1]

Committee on Forestry

Twenty-Fifth Session

Food and Agriculture Organization of the United Nations

[1] Rescheduled from 22-26 June 2020

PREVIOUS SESSIONS OF THE COMMITTEE

First session	Rome, Italy	8-13 May 1972
Second session	Rome, Italy	22-29 May 1974
Third session	Rome, Italy	22-27 November 1976
Fourth session	Rome, Italy	15-19 May 1978
Fifth session	Rome, Italy	26-30 May 1980
Sixth session	Rome, Italy	3-7 May 1982
Seventh session	Rome, Italy	7-11 May 1984
Eighth session	Rome, Italy	21-25 April 1986
Ninth session	Rome, Italy	9-13 May 1988
Tenth session	Rome, Italy	24-28 September 1990
Eleventh session	Rome, Italy	8-12 March 1993
Twelfth session	Rome, Italy	13-16 March 1995
Thirteenth session	Rome, Italy	10-13 March 1997
Fourteenth session	Rome, Italy	1-5 March 1999
Fifteenth session	Rome, Italy	12-16 March 2001
Sixteenth session	Rome, Italy	10-14 March 2003
Seventeenth session	Rome, Italy	15-19 March 2005
Eighteenth session	Rome, Italy	13-16 March 2007
Nineteenth session	Rome, Italy	16-20 March 2009
Twentieth session	Rome, Italy	4-8 October 2010
Twenty-first session	Rome, Italy	24-28 September 2012
Twenty-second session	Rome, Italy	23-27 June 2014
Twenty-third session	Rome, Italy	18-22 July 2016
Twenty-fourth session	Rome, Italy	16-20 July 2018

COFO/2020/REP

REPORT

of the

TWENTY-FIFTH SESSION

of the

COMMITTEE ON FORESTRY

Rome, Italy

5-9 October 2020

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS

Rome, 2020

TABLE OF CONTENTS

Pages

EXECUTIVE SUMMARY.....ii-iv

MATTERS REQUIRING THE ATTENTION OF THE COUNCIL AND THE CONFERENCE.....v-vi

Paragraphs

INTRODUCTION……1-2

OPENING OF THE SESSION.....3-6

ADOPTION OF THE AGENDA.....7

DESIGNATION OF THE DRAFTING COMMITTEE.....8-9

THE WORLD'S FORESTS IN 2020…….…….....10-13

FORESTS AND BIODIVERSITY……..14-17

FORESTS: NATURE-BASED SOLUTIONS FOR CLIMATE CHANGE……18-22

FORESTS AND THEIR ROLE IN TRANSFORMING FOOD SYSTEMS…….23-29

PROGRESS IN IMPLEMENTATION.....30-41

STRATEGIC DIRECTIONS.....42-51

ELECTION OF OFFICERS.....52

DATE AND PLACE OF THE NEXT SESSION.....53

ADOPTION OF THE REPORT.....54

CLOSURE OF THE SESSION.....55

APPENDICES **Pages**

Appendix A: **Agenda** **13**

Appendix B: **List of documents** **14**

Appendix C: **Members of the Committee** **15-16**

***Appendix D*: Amendments to the Multi-Year Programme of Work of the Committee on Forestry for 2020-2023** **17**

***Appendix E*: High-Level Dialogue on Turning the Tide on Deforestation** **18**

25th Anniversary High Level Dialogue on Forests in the Decade of Action to deliver the Sustainable Development Goals – and beyond **19**

Executive Summary

The Committee:

a) welcomed the launch of the *State of the World's Forests 2020* (SOFO 2020) jointly prepared by FAO and UNEP, and its timely focus on Forests, Biodiversity and People; congratulated FAO on the publication of SOFO 2020 as the first fully digital FAO flagship report (para 10).
b) stressed the need to deliver on global commitments, including in the framework of the 2030 Agenda for Sustainable Development (para. 14 c.);
c) recommended that an open, transparent and Member-led consultation process be convened to finalize the draft Action Plan to implement the Strategy for Mainstreaming Biodiversity across Agricultural Sectors and that comments and inputs from all Technical Committees, as well as the group of national focal points for Biodiversity for Food and Agriculture of the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture (CGRFA) be considered (para.15 b.);
d) recommended that in the future any papers dealing with inter-related issues between agriculture and forests be presented to both COFO and COAG (para. 24).
e) approved the revised Rules of Procedure [of the COFO Working Group on Dryland Forests and Agrosilvopastoral Systems], with adjustments made to gender-neutral language, as proposed by the First Session of the Working Group (para 39 a.);
f) provided guidance on the Strategy for FAO's Work in Nutrition, from the perspective of forestry, to ensure its relevance to fulfil FAO's mandate and to support countries in their effort to reach their SDG targets (para. 44 e.);
g) adopted the Multi-Year Programme of Work (MYPOW) 2020-2023 and noted the need to adjust to new realities in a post-COVID-19 world and to address its mid and long-term impacts (para. 45; 45 a.);
h) elected Mr León Jorge Castaños of Mexico as Chairperson of the 26th Session of the Committee on Forestry (para. 52).
i) requested FAO to:
    i. raise awareness on the drivers of forest biodiversity loss and how to address these (para. 10 b. i.);
    ii. step up actions to halt deforestation, forest degradation and loss of forest biodiversity and support Members in their efforts (para. 10 b. ii.);
    iii. continue to produce a Global Forest Resources Assessment (FRA) report every five years; ensure the sufficient allocation of resources to the FRA Programme by maintaining FAO's regular budget and seek to increase voluntary multi-year extra-budgetary resources from donor countries; identify and promote new technologies and digital innovation for data collection and dissemination on forest resources, their sustainable management and use - including livelihoods and socio-economic data - as well as on forest products, in synergy with other relevant data-related initiatives of FAO, such as the Hand-in-Hand Initiative and provide a background document for the consideration of the 26th Session of COFO (para. 13a., c. h.);
    iv. conduct a review of biodiversity mainstreaming in forestry and share good practices on solutions that balance conservation and sustainable use of forest biodiversity, and report on progress made at the 26th Session of the Committee of Forestry (para. 17 b.);
    v. strengthen the promotion of sustainable management of wildlife along the whole wild meat value chain and the adoption of measures to better prevent

zoonotic disease risk, including through the One Health approach and through strengthened collaboration with the World Organisation for Animal Health and the World Health Organization (para. 17 c.);

vi. consider an initiative to mainstream biodiversity in food systems, in consultation with Members (para. 17 e.);

vii. strengthen further the international standard setting activities and enhance visibility of the work of the International Plant Protection Convention (IPPC) and CODEX Alimentarius (para. 22 d.);

viii. support, upon request, Small Island Developing States to implement or strengthen sustainable forest management in order to increase resilience and sustainability of communities and forest ecosystems, including in the context of climate change, natural disasters, and other risks (para. 22 n.);

ix. integrate forestry in FAO's work on food systems (para. 23 a.);

x. enhance FAO's cross-sectoral work to address impacts of certain agricultural production systems and related food systems on forests (para. 23 d.);

xi. ensure close coordination and collaboration between the UN Decade of Family Farming and the UN Decade on Ecosystem Restoration (para. 29 b.);

xii. ensure that FAO's new Strategic Framework gives adequate recognition to FAO's vital role in ecosystem restoration, particularly with regard to productive ecosystems and strengthening synergies with existing regional and global initiatives in this regard, where appropriate through extra-budgetary resources (para. 29 c.);

xiii. include in the International Platform for Digital Food and Agriculture initiative issues related to the use of digital technology applications in land use planning, land use change and forestry, taking into account their impacts; continue developing and refining the Terms of Reference for further review by the Programme Committee and the FAO Council (para. 32 d.);

xiv. cooperate with the UN Forum on Forests (UNFF) Secretariat in preparing an initial assessment of the impact of the COVID-19 pandemic on sustainable forest management to be presented at the 16th Session of UNFF (para. 33 c.);

xv. report on the relevant deliberations of the United Nations Food Systems Summit 2021 during the 26th Session of the Committee on Forestry (para. 43 b.);

xvi. align the World Forestry Congress discussions and subsequent outcomes with global COVID-19 rebuilding efforts as well as the 2030 Agenda for Sustainable Development and strengthen the contribution of the Congress to establishing a more effective interface between science, policy, and investment in the forest sector (para. 50 a.);

xvii. ensure that FAO's new Strategic Framework adequately reflects the importance of forest issues, the need for cross-sectoral work within the Organization as appropriate and FAO's leading role on forest matters in the UN system (para 51 v.);

xviii. requested FAO to review the result and effect of the structural changes on FAO's activities in forestry for the 26th Session of COFO; emphasized the need for forestry issues to remain visible and the capacity of FAO in forestry to remain strong and effective in light of these changes, both at headquarters and in the field offices (para. 31).

Suggested action by the Council and Conference

The Council and Conference are invited to:

- endorse the report of the 25th Session of the Committee on Forestry and the recommendations therein.

Global policy and regulatory matters for the attention of the Conference

- *State of the World's Forests 2020: Forests, biodiversity and people* (Paragraph 10 a.)
- *Global Forest Resources Assessment 2020: Key findings and ways forward including digitalization* (Paragraphs 11 b., c.; 13 b., d., e., f., g., h., i.)
- *Forests and Biodiversity* (Paragraphs 14 c., 15 b., c., 17)
- *Forests: Nature-based Solutions for Climate Change* (Paragraphs 20, 22)
- *Transforming Agriculture and Food Systems: Halting deforestation and promoting sustainable production and consumption of forest products* (Paragraph 23)
- *UN Decades: Family Farming and Ecosystem Restoration* (Paragraph 29)
- *Terms of Reference of the International Platform for Digital Food and Agriculture* (Paragraph 32 a., c., d.)
- *Report on Progress including the Implementation of the UN Strategic Plan for Forests* (Paragraph 33 b., c., d., e., g.)
- *Dialogue with Statutory Bodies in Forestry* (Paragraphs 34, 35, 37, 38 b., d., e., 39 b., d.)
- *Food Systems Transformation and the UN Food Systems Summit* (Paragraphs 42, 43)
- *Vision and Strategy for FAO's Work in Nutrition* (Paragraph 44)
- *Preparations for the XV World Forestry Congress* (Paragraph 50 a., c., d.)

Programme and budgetary matters for the attention of the Council

- *State of the World's Forests 2020: Forests, biodiversity and people* (Paragraph 10 b.)
- *Global Forest Resources Assessment 2020: Key findings and ways forward including digitalization* (Paragraphs 11 a.; 13 a., c.)
- *Forests and Biodiversity* (Paragraph 14 e.)
- *Forests: Nature-based Solutions for Climate Change* (Paragraph 22 b.)
- *Transforming Agriculture and Food Systems: Halting deforestation and promoting sustainable production and consumption of forest products* (Paragraphs 23, 24)
- *UN Decades: Family Farming and Ecosystem Restoration* (Paragraph 29 c.)
- *Decisions and Recommendations of FAO Bodies of Interest to the Committee* (Paragraph 31)
- *Terms of Reference of the International Platform for Digital Food and Agriculture* (Paragraph 32 b., e.)

- *Report on Progress including the Implementation of the UN Strategic Plan for Forests* (Paragraph 33 a., f.)
- *Dialogue with Statutory Bodies in Forestry* (Paragraph 40)
- *Multi-year Programme of Work of the Committee on Forestry for 2020-2023* (Paragraphs 45, 47)
- *Preparations for the XV World Forestry Congress* (Paragraph 50 b.)
- *FAO's Work in Forestry under the Reviewed Strategic Framework* (Paragraph 51 b.)

INTRODUCTION

1. The Committee on Forestry (COFO) held its 25th Session from 5 to 9 October 2020, in conjunction with the 7th World Forest Week. The Session was convened virtually, on an exceptional basis, in light of the global COVID-19 pandemic and the associated public health concerns and constraints.

2. Prior to beginning its deliberations, the Committee confirmed that the virtual meeting constituted a formal regular Session of the Committee. The Committee agreed to apply its Rules of Procedure and practices to the conduct of this Session and to suspend any rules that may be incompatible with the virtual meeting for the purposes of this Session. The Committee also agreed to the application of any special procedures or amended working modalities as may be required for the efficient conduct of the Session.

OPENING OF THE SESSION (Item 1)

3. The session was attended by delegates from 112 countries and one Member Organization, representatives of six United Nations Agencies and Programmes and observers from 12 intergovernmental organizations and international non-governmental organizations were also in attendance.

4. Mr Won Sop Shin (Republic of Korea), Chairperson of the 25th Session of COFO, opened the session stressing the relevance of COFO in addressing urgent challenges and giving guidance for FAO as the international organization with the most comprehensive mandate in forestry. He introduced the speakers at the opening session: Mr QU Dongyu, the Director-General of FAO; Ms Inger Andersen, the Executive Director, United Nations Environment Programme (UNEP); His Excellency Virginijus Sinkevičius, the Commissioner for Environment, Oceans and Fisheries, European Commission.

5. Mr Hiroto Mitsugi, Assistant Director-General, welcomed delegates to the session.

6. The Chairperson delegated the responsibility of chairing the sessions in the afternoon and as the situation required to Vice-Chairperson Ms Christine Farcy (Belgium), with support of Vice-Chairperson Mr Yusuf Serengil (Turkey) to help the smooth conduct of COFO in light of differences in time zones.

ADOPTION OF THE AGENDA (Item 2)

7. The Agenda *(Appendix A)* was adopted. The documents considered by the Committee are listed in *Appendix B.*

DESIGNATION OF THE DRAFTING COMMITTEE (Item 3)

8. The Committee was advised that the Regional Forestry Commissions had elected the following Chairpersons, who thus serve as Vice-Chairpersons of the Committee on Forestry for the duration of their terms in office in their respective Commissions: Ms Morongoa S. Leseke (South Africa), representing the African Forestry and Wildlife Commission; Mr Ko Ki-yeon (Republic of Korea), representing the Asia-Pacific Forestry Commission; Ms Christine Farcy (Belgium), representing the European Forestry Commission; Mr Pedro Soust (Uruguay), representing the Latin American and Caribbean Forestry Commission; Mr Victor Eduardo Sosa Cedillo (Mexico), representing the North American Forest Commission; and Mr Yusuf Serengil (Turkey), representing the Near East Forestry and Range Commission.

9. The following Members were elected to the Drafting Committee: Brazil, Canada, Costa Rica, European Union, Germany, Indonesia, Japan, New Zealand, Russian Federation, Sudan, Zambia. The Committee elected Mr Don Syme (New Zealand) as Chairperson.

THE WORLD'S FORESTS IN 2020 (Item 4)

4.1 STATE OF THE WORLD'S FORESTS 2020: FORESTS, BIODIVERSITY AND PEOPLE

10. The Committee welcomed the launch of the *State of the World's Forests 2020* (SOFO 2020) jointly prepared by FAO and UNEP, and its timely focus on Forests, Biodiversity and People. It congratulated FAO on the publication of SOFO 2020 as the first fully digital FAO flagship report. Based on its findings, the Committee:

a) took note of the key findings of *SOFO 2020* and invited Members to take these into consideration in the negotiations of the post 2020 biodiversity framework, as appropriate, so as to reflect the critical role that forests and sustainable forest management play in the conservation and sustainable use of biodiversity;
b) requested FAO to:
   i. raise awareness on the drivers of forest biodiversity loss and how to address these;
   ii. step up actions to halt deforestation, forest degradation and loss of forest biodiversity and support Members in their efforts, including through fostering various forms of international cooperation;
   iii. support Members with the required tools and methodologies for generating better evidence of the contribution of forests to the conservation of biodiversity and strengthen countries' capacity to monitor biodiversity outcomes and address existing data gaps;
   iv. continue to demonstrate that solutions that balance conservation and sustainable use of forest biodiversity, such as sustainable forest management, restoration and agroforestry, are possible, through sharing best practices, in line with national capacities, priorities and contexts; and that agriculture and forestry can synergistically support sustainable development;
   v. support Members, upon request, to strengthen efforts to ensure the involvement of forest-dependent people and women in forestry and biodiversity conservation, and improve information on the socio-economic benefits of forest biodiversity;
   vi. support Members in the development of innovative financing modalities for forest conservation, restoration and sustainable use, including payments for ecosystem services;
   vii. use multilaterally agreed concepts and science and evidence-based linkages in flagship publications in line with the guidance of the FAO Council;
   viii. facilitate consultation with Members, through their Permanent Representations to FAO, in the preparation of the next SOFO to ensure an inclusive and informed process;
   ix. provide a channel for Members to provide information for specific revisions in SOFO to help the secretariat improve its accuracy;
   x. showcase and promote ongoing practices that harmonize agricultural activities with the conservation, restoration and sustainable use of forests, avoiding deforestation and maintaining ecosystem services; and
   xi. support Members, upon request, to enhance efforts aimed at providing income generation opportunities for forest dependent people in order to avoid activities that are detrimental to forests.

4.2 GLOBAL FOREST RESOURCES ASSESSMENT 2020: KEY FINDINGS AND WAYS FORWARD INCLUDING DIGITALIZATION

11. The Committee welcomed the Global Forest Resources Assessment (FRA) 2020 report and invited countries to:

a. provide frequent updates, on a voluntary basis, on key forest-related indicators, and use the FRA on-line reporting platform to promote and share publicly available tabular and geospatial

information on national forest resources at their desired level of detail, and use FRA data for evidence-based policy decisions and forestry outlooks;

b. collaborate with FAO, through the FRA National Correspondents and other experts, to further develop and improve the Global Core Set of Forest-related Indicators as per the recommendation of the related Expert Workshop hosted by FAO in 2019;

c. encourage their FRA National Correspondents to communicate with the focal points of other processes to facilitate consistent reporting on forest resources and forest products taking into account reporting related to the Sustainable Development Goals (SDGs), the Global Forest Goals of the UN Strategic Plan for Forests 2017-2030, and the Rio Conventions.

12. The Committee invited the Collaborative Partnership on Forests (CPF) and forest-related international bodies and processes to consider the use of the Global Core Set of Forest-related Indicators within their respective mandates and reporting processes, as appropriate.

13. The Committee requested FAO to:

a. continue to produce a FRA report every five years;

b. develop, in consultation with Members, Collaborative Forest Resources Questionnaire (CFRQ) partners, international experts and other stakeholders, a flexible FRA reporting process that allows voluntary updates of key indicators related to SDG15 and other indicators at the discretion of Members, as new information allows, while ensuring data quality and transparency;

c. ensure the sufficient allocation of resources to the FRA Programme by maintaining FAO's regular budget and seek to increase voluntary multi-year extra-budgetary resources from donor countries;

d. develop, in consultation with Members, guidance and operational tools for more consistent reporting on forest characteristics, including on primary forests, and suggestions on using remote sensing, based on country capacity and capability;

e. in cooperation with CPF members and other restoration initiatives, prepare an information note for the 26th session of COFO that analyzes if and how reporting on restoration-related indicators to future FRAs can streamline reporting for countries between multiple restoration initiatives;

f. implement the recommendations of the Expert Workshop hosted by FAO on the "Global Core Set of Forest-related Indicators" with regard to further work on Tier 2 and Tier 3 indicators and steps needed to utilize the full potential of the Global Core Set of Forest-related Indicators at all levels, in collaboration with CPF members and other relevant international organizations and processes;

g. analyze, in collaboration with CPF members, the uptake of the Global Core Set of Forest-related Indicators by other reporting processes and the extent to which they decrease reporting burden on countries;

h. identify and promote new technologies and digital innovation for data collection and dissemination on forest resources, their sustainable management and use - including livelihoods and socio-economic data - as well as on forest products, in synergy with other relevant data-related initiatives of FAO, such as the Hand-in-Hand Initiative and provide a background document for the consideration of the 26th Session of COFO;

i. support Members, upon request, in their data generation, analysis and reporting efforts including through capacity building, technological cooperation and in mobilizing additional resources.

FORESTS AND BIODIVERSITY (Item 5)

14. The Committee:

a. reviewed the COFO Document COFO/2020/5/Rev.2 and noted that the guidance of the FAO Council at its 163rd Session, which adopted the Strategy for Mainstreaming Biodiversity

across Agricultural Sectors, was fully followed, especially with regard to the preparation of a draft Action Plan for the implementation of the Strategy;
b. highlighted the importance of forest biodiversity for ecosystem services and food security;
c. expressed concerns about the continued loss of biodiversity and stressed the need to deliver on global commitments, including in the framework of the 2030 Agenda for Sustainable Development;
d. noted the progress made in the implementation of the FAO Strategy on Mainstreaming Biodiversity across Agricultural Sectors;
e. reviewed the draft 2021-23 Action Plan for the Implementation of the FAO Strategy on Mainstreaming Biodiversity across Agricultural Sectors as set out in Appendix I to COFO/2020/5/Rev2.

15. The Committee:
a. acknowledged that Members may submit further comments in writing as inputs to the document to the FAO Forestry Division for their subsequent submission to the Office of FAO responsible for the elaboration of the Action Plan;
b. recommended that an open, transparent and Member-led consultation process be convened to finalize the draft Action Plan and that comments and inputs from all Technical Committees, as well as the group of national focal points for Biodiversity for Food and Agriculture of the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture (CGRFA) be considered;
c. emphasized the importance of the conservation and sustainable use of genetic resources for food and agriculture, including access to genetic resources and the fair and equitable sharing of benefits arising from their utilization.

16. The Committee invited Members to:
a. strengthen the mainstreaming of biodiversity, conservation and sustainable use in the forest sector and collaboration with other relevant sectors in this regard;
b. finalize their country reports for the Second Report on the State of the World's Forest Genetic Resources, and submit them to FAO, as soon as possible.

17. The Committee requested FAO to:
a. strengthen forestry considerations in the work on mainstreaming biodiversity across agricultural sectors;
b. conduct a review of biodiversity mainstreaming in forestry and share good practices on solutions that balance conservation and sustainable use of forest biodiversity, and report on progress made at the 26th Session of the Committee of Forestry;
c. strengthen the promotion of sustainable management of wildlife along the whole wild meat value chain and the adoption of measures to better prevent zoonotic disease risk, including through the One Health approach and through strengthened collaboration with the World Organisation for Animal Health and the World Health Organization;
d. contribute to relevant work on biodiversity of the Convention on Biological Diversity (CBD) and other organizations and processes to strengthen forest biodiversity monitoring, reporting, and review, as appropriate;
e. consider an initiative to mainstream biodiversity in food systems, in consultation with Members.

FORESTS: NATURE-BASED SOLUTIONS FOR CLIMATE CHANGE (Item 6)

18. The Committee recognized the role of forests and sustainable forest management in building climate change resilience and their importance in climate change mitigation and adaptation;

19. The Committee also recognized the importance of forests and sustainable forest management in supporting the socio-economic and overall recovery from the COVID-19 pandemic.

20. The Committee noted the need to intensify actions at all levels to halt deforestation and forest degradation across all forest ecosystems, expand forest area, where appropriate and applicable, and enhance forest ecosystem health;

21. The Committee invited Members to:

a. consider ways to strengthen the role of forests and the use of wood in their climate adaptation, resilience building and mitigation actions, as appropriate, according to national priorities and circumstances, including, but not limited to: optimizing the mitigation, adaptation and resilience potential of forests, and strengthening relevant policies, national strategies and plans, including in nationally determined contributions (NDCs) as appropriate and as applicable;
b. strengthen management systems to address issues such as forest fire, disaster risk, pests and diseases that may be exacerbated by climate change, among other processes such as land use change and natural environmental variability, in order to reduce the risk of forest loss, enable advanced preparation and fast action for these risks to promote the recovery of forests;
c. deploy recovery actions in response to the COVID-19 pandemic that support the transition to low-carbon economies and enhance the resilience of forest ecosystems, and other co-benefits;
d. accelerate implementation of national REDD+ strategies, action plans, and other REDD+ components, and landscape approaches, in line with national priorities and capacities, to address drivers of deforestation and forest degradation, and promote forest restoration and sustainable forest management.

22. The Committee requested FAO to:

a. support Members, upon request, to increase capacity to address drivers of deforestation and forest degradation as part of their climate actions, including in the implementation and/or enhancement of their NDCs, as appropriate;
b. strengthen its collaboration with the private sector and facilitate dialogue, including by providing opportunities to share knowledge and lessons learned, aimed at mobilizing climate finance for forests and enhancing the role of the private sector in efforts to address drivers of deforestation and forest degradation while contributing to job creation, livelihood resilience and poverty reduction;
c. increase understanding of impacts that deforestation and forest degradation and climate change, among other processes, may contribute to increasing the risk of spread of zoonotic diseases, to help inform policy making for mutually beneficial recovery approaches;
d. recognizing the importance of plant health and the need to address issues through a One Health approach, strengthen further the international standard setting activities and enhance visibility of the work of the International Plant Protection Convention (IPPC) and CODEX Alimentarius;
e. assist Members, upon request, to address the forest-related impacts of emergency, natural disasters and after-outbreak situations, and in establishing long-term prevention, risk mitigation and forest management strategies to address them, as appropriate to national or ecological circumstances, including fires, pests and diseases and drought; and strengthen the respective regional networks and availability of and access to information at national and global levels;
f. assist Members, upon request, to conduct vulnerability and impact assessments of climate change on forest ecosystems to develop informed policy interventions;
g. support capacity building, and provide technical assistance and data to underpin national efforts to enhance, redesign and implement, as appropriate, policies and actions to halt deforestation and forest degradation, and support adaptation measures, including in the context of post COVID-19 recovery actions, related to forests, and promote South-South and Triangular Cooperation;
h. assist Members, upon request, in their efforts to manage landscapes in an integrated way through innovative approaches to halt deforestation, to facilitate investments, and to strengthen capacities and education to this end;

i. in any intergovernmental multilateral deliberations or negotiations within the UN system that address or seek to define nature-based solutions, be actively involved and support the integration and role of sustainable forest management in the discussions;
j. together with other organizations of the CPF, build on outcomes of a joint initiative of the CPF "Working Across Sectors to Halt Deforestation and Increase Forest Area: From Aspiration to Action";
k. support Members in their efforts in forest landscape restoration;
l. support Members in developing financial instruments to address deforestation, including through payments for ecosystem services;
m. continue to support Members in their efforts to conserve, restore and sustainably manage forests including through reducing and reversing deforestation and to access funding and results based payments from relevant sources, in close collaboration but not restricted to the Global Forest Financing Facilitation Network, and including financial mechanisms such as the Green Climate Fund; and
n. support, upon request, Small Island Developing States to implement or strengthen sustainable forest management in order to increase resilience and sustainability of communities and forest ecosystems, including in the context of climate change, natural disasters, and other risks.

FORESTS AND THEIR ROLE IN TRANSFORMING FOOD SYSTEMS (Item 7)

7.1. TRANSFORMING AGRICULTURE AND FOOD SYSTEMS: HALTING DEFORESTATION AND PROMOTING SUSTAINABLE PRODUCTION AND CONSUMPTION OF FOREST PRODUCTS

23. In order to strengthen contributions from the forest sector to the improvement of food systems and stepping up action on halting deforestation, the Committee requested FAO to:
a. integrate forestry in FAO's work on food systems;
b. promote synergies and address trade-offs between forestry and agriculture in initiatives and projects, including through COVID-19 pandemic recovery measures;
c. integrate forestry in FAO's Hand-in-Hand initiative with interested partners, at the request of the Member;
d. enhance FAO's cross-sectoral work to address impacts of certain agriculture production systems and related food systems on forests;
e. enhance FAO's cross-sectoral work on afforestation, reforestation and forest restoration at all levels for achieving the Sustainable Development Goals, contributing to the UN System-wide efforts to "Turning the tide on deforestation" co-led by FAO, and take into account forest-related issues in the preparation of the 2021 UN Food Systems Summit;
f. engage with public, private sector and civil society stakeholders and initiatives aimed at halting deforestation and at promoting legal and sustainable value chains of forest and agricultural products, as well as sustainable food systems as a whole; and
g. consider ways of strengthening coordination between COFO and COAG on cross-sectoral matters.

24. The Committee recommended that in the future any papers dealing with inter-related issues between agriculture and forests be presented to both COFO and COAG.

25. The Committee invited Members to:
a. promote policy coordination and align public incentives to halt deforestation, in accordance with their national legislation, and foster sustainable food systems; and
b. promote sustainable production practices and responsible consumption of forest and agricultural products to this end and their contributions to resource-efficient economies, ensuring that policies and incentives are in accordance with multilateral trade rules and taking into account the need to avoid creating unnecessary or inappropriate barriers to trade.

7.2. UN DECADES: FAMILY FARMING AND ECOSYSTEM RESTORATION

26. The Committee commended FAO on being tasked with co-leading two important and closely linked UN Decades of Family Farming and on Ecosystem Restoration and stressed the need to ensure close collaboration and coordination of efforts in support of the Decade of Action on the SDGs.

27. The Committee welcomed the update on progress and took note of the FAO Position paper on Ecosystem restoration of production ecosystems in the context of the UN Decade on Ecosystem Restoration (COFO/2020/Inf.7).

28. In view of the importance of the UN Decades, the Committee invited Members to support the implementation of the UN Decade of Family Farming and the UN Decade on Ecosystem Restoration in ways that address both short term impacts of COVID-19 and lead to long term resilience of family farmers, forests and forest dependent communities and businesses, including through national level implementation and voluntary contributions, as appropriate.

29. The Committee requested FAO to:

a. enhance learning and sharing about solutions to the short and long term impacts of the COVID-19 pandemic as it relates to forest ecosystem restoration and to family farming;
b. ensure close coordination and collaboration between the UN Decade of Family Farming and the UN Decade on Ecosystem Restoration;
c. ensure that FAO's new Strategic Framework gives adequate recognition to FAO's vital role in ecosystem restoration, particularly with regard to productive ecosystems and strengthening synergies with existing regional and global initiatives in this regard, where appropriate through extra-budgetary resources;
d. increase the engagement of the private sector, family farmers, smallholders, communities and entrepreneurs as active agents of change, as well as forest and farm producer organizations and other relevant stakeholders in activities related to the two UN Decades and scale up its support to forest and farm producer organizations through the Forest and Farm Facility;
e. support Members, upon request, with tools, methodologies and best practices in line with national priorities and capacities to scale up forest and landscape restoration efforts and monitor progress;
f. take into account the importance of an open, rules-based, science and evidence based, predictable, non-discriminatory, and fair multi-lateral trade system, consistent with WTO rules; and abstain from using non-agreed language, concepts and ideas, in co-leading the UN Decade on Ecosystem Restoration.

PROGRESS IN IMPLEMENTATION (Item 8)

8.1 DECISIONS AND RECOMMENDATIONS OF FAO BODIES OF INTEREST TO THE COMMITTEE

30. The Committee took note of the decisions and recommendations of FAO bodies of its interest, including when it addressed the related agenda items.

31. With regard to the structural changes as reflected in Annex I to document CL164/3 of the 164th Session of the FAO Council, the Committee:

a. emphasized the need for forestry issues to remain visible and the capacity of FAO in forestry to remain strong and effective in light of these changes, both at headquarters and in the field offices; and
b. requested FAO to review the result and effect of the structural changes on FAO's activities in forestry for the 26th Session of COFO.

8.1.a TERMS OF REFERENCE OF THE INTERNATIONAL PLATFORM FOR DIGITAL FOOD AND AGRICULTURE

32. The Committee requested FAO to:
   a. ensure that the initiative will create synergies between international organizations, other relevant related initiatives and stakeholders and strengthen coordination between them without duplicating activities under their respective mandates;
   b. include in the Terms of Reference reporting mechanisms through which voluntary guidelines from the Platform on issues related to digital food and agriculture are submitted to the FAO Members for consideration through the FAO Governing Body process;
   c. develop a solid and predictable funding concept based on voluntary contributions;
   d. include in the initiative issues related to the use of digital technology applications in land use planning, land use change and forestry, taking into account their impacts; and
   e. continue developing and refining the Terms of Reference for further review by the Programme Committee and the FAO Council.

8.2 REPORT ON PROGRESS INCLUDING THE IMPLEMENTATION OF THE UN STRATEGIC PLAN FOR FORESTS

33. The Committee welcomed the report on progress and requested FAO to:
   a. continue supporting the work of the major programmes in Forestry contained in the report, encouraging stronger linkages between these programmes and main projects led by FAO, as appropriate;
   b. continue supporting the implementation of the United Nations Strategic Plan for Forests 2017-2030 (UNSPF), including promoting knowledge on the role of sustainable forest management in sustainable development, establishing clear links between its activities and the UNSPF and reporting on implementation accordingly;
   c. cooperate with the UN Forum on Forests (UNFF) Secretariat in preparing an initial assessment of the impact of the COVID-19 pandemic on sustainable forest management to be presented at the 16th Session of UNFF;
   d. support increased involvement of its regional forestry commissions in preparation of technical sessions of the UNFF with an aim to present experience and forest-related best practices of regions and to increase their involvement in UNFF related regional dialogues;
   e. invite its regional forestry commissions to review UNFF related subjects and provide information useful to UNFF;
   f. continue and strengthen its leadership role in the Collaborative Partnership on Forests (CPF) and steer the work on developing the CPF work programme in line with the UNFF quadrennial Programme of Work 2021-2024 and present it for information to the 16th session of UNFF; and
   g. continue to support UNFF review functions, in accordance with its mandate.

8.3 DIALOGUE WITH STATUTORY BODIES IN FORESTRY

34. The Committee stressed the importance of the Regional Forestry Commissions and the need for them to have a more policy-relevant role in the FAO Regional Conferences.

35. The Committee requested FAO to consult with the Regional Forestry Commissions on ways to help facilitate their policy dialogues and technical exchanges to assist them in achieving their Members' goals and contributions to international processes and goals.

36. The Committee encouraged Members of *Silva Mediterranea* to:
   a. contribute to the preparation of, and commit to high-level participation in, the 24th Session of *Silva Mediterranea* and the Seventh Mediterranean Forest Week, planned to be held in 2021; and

b. review the activities of *Silva Mediterranea* to assess the impacts of COVID-19 on Mediterranean forest ecosystems and related livelihoods, and how forests and forestry can contribute to the recovery from the pandemic in the region.

37. The Committee reviewed the activities of the Advisory Committee on Sustainable Forest-based Industries (ACFSI) and:

a. acknowledged the ACSFI outputs and key messages arising from its 60th and 61st sessions;
b. taking note of the ACSFI Strategic Framework 2020-2030, encouraged the ACSFI to enhance sharing of information and consult on its work with the Committee;
c. encouraged the FAO Forestry Division to share frequent updates of the work of the ACSFI with Members; and
d. invited ACSFI to continue catalyzing strategic partnerships between FAO and the private sector to support country efforts to achieve the SDGs, in particular in developing countries.

38. The Committee, reviewing the work of the International Commission on Poplars and Other Fast-Growing Trees Sustaining People and the Environment (IPC):

a. took note of the achievements of the IPC Reform process;
b. encouraged the IPC Executive Committee to take concrete actions through fast-growing tree species, where appropriate, to support the UN Decade of Action, UN Decade on Ecosystem Restoration and UN Decade of Family Farming;
c. encouraged participation in the 2021 IPC Session and membership in the IPC in view of the expansion of the IPC scope;
d. encouraged the IPC to enhance sharing of information and consult on its work with the Committee; and
e. encouraged the FAO Forestry Division to share frequent updates of the work of the IPC with Members.

39. The Committee reviewed the work of the COFO Working Group on Dryland Forests and Agrosilvopastoral Systems (Working Group) and:

a. approved the revised Rules of Procedure, with adjustments made to gender-neutral language, as proposed by the First Session of the Working Group;
b. welcomed the progress made in the work of the Working Group;
c. encouraged countries that have not yet done so to nominate their national dryland experts to serve on the Working Group; and
d. encouraged the Working Group to take measures to strengthen its work, given the importance of agrosilvopastoral systems for sustainable production.

40. The Committee invited FAO to explore options for further linking the work of these Statutory Bodies to the work of the Forestry Division and other policy areas with relevance for forestry, in order to increase their relevance and efficiency and to create synergies and enhance participation.

41. The Committee invited FAO to support the private sectors' involvement, in accordance with the relevant national legislation, in capacity building for sustainable production, responsible consumption and related trade in forest products.

STRATEGIC DIRECTIONS (Item 9)

9.1 FOOD SYSTEMS TRANSFORMATION AND THE UN FOOD SYSTEMS SUMMIT

42. The Committee:

a. recognized the significance of developing sustainable food systems in achieving the 2030 Agenda for Sustainable Development, acknowledged the important role of forests, trees, agroforestry and other innovative forest-related approaches in this regard and underscored the importance of coordination of all stakeholders in adopting a food systems approach, in line

with national priorities and capacities, and highlighted the added urgency in light of the COVID-19 pandemic; and

b. acknowledged the role that FAO is playing in supporting the preparatory process towards the United Nations Food Systems Summit 2021, as well as in facilitating dialogue, knowledge sharing, and developing the capacities of food systems stakeholders to identify, design and scale-up coordinated initiatives to catalyse meaningful change towards sustainable food systems appropriate to local contexts.

43. The Committee requested FAO to:

a. support Members, upon request, in taking actions and increasing investments towards the systematic integration of forests and trees, agroforestry and other innovative forest-related approaches into more sustainable food systems, acknowledging the added urgency in light of the COVID-19 pandemic; and
b. report on the relevant deliberations of the United Nations Food Systems Summit 2021 during the 26th Session of the Committee on Forestry.

9.2 VISION AND STRATEGY FOR FAO'S WORK IN NUTRITION

44. The Committee:

a. recognized the role of forests and forestry in contributing to healthy diets and preventing all forms of malnutrition; relevant also for the provision of additional jobs and income and ensuring livelihoods especially in rural areas, while also increasing the value of forests and the need for their sustainable management;
b. recognized the importance of promoting agro-forestry systems including multi-purpose tree species in order to enhance food security, protect the environment and generate income;
c. took note of the draft Vision and Strategy for FAO's Work in Nutrition (Strategy), as contained in the document COFO/2020/9.2, and looked forward to its finalization;
d. appreciated the comprehensive nature of the Strategy encompassing all sectors in food systems approaches, including forests, to address all forms of malnutrition and underlined the importance of the diverse contextual realities and national circumstances including for the forestry sector in the implementation of the Strategy;
e. provided guidance on the Strategy, from the perspective of forestry, to ensure its relevance to fulfil FAO's mandate and to support countries in their effort to reach their SDG targets, including that the Strategy should take into account and highlight:
    i. the potential of forests and forestry to contribute to healthy diets and prevent all forms of malnutrition;
    ii. the direct contribution of forest products to healthy diets from sustainable food systems, and their indirect positive impacts on the forest sector itself and rural areas, as mentioned in paragraph 44a.;
    iii. the importance of innovation in that regard;
    iv. the importance of partnership including the civil society, the private sector as well as smallholder and family farmers, youth and women, indigenous peoples and local communities, and agri-business and agro-forestry operators and their associations irrespective of their size; and
    v. the importance of the engagement with and the empowerment of indigenous peoples and local communities, as well as women and youth.

9.3 MULTI-YEAR PROGRAMME OF WORK OF THE COMMITTEE ON FORESTRY FOR 2020-2023

45. The Committee reviewed and adopted the Multi-Year Programme of Work (MYPOW) 2020-2023 with the changes contained in Appendix D to this report. The Committee noted the need to:

a. adjust to new realities in a post-COVID-19 world and to address its mid and long-term impacts;

b. strengthen its and FAO's work related to the essential role the sustainable management of forests plays in fulfilling the Sustainable Development Goals and the need for sufficient budget and adequate capacity to perform these tasks; and
c. further explore opportunities to enhance efficiency of work, ensure participation of Rome-based delegations in the inter-sessional processes, and improve interaction between Rome-based delegations and the COFO Steering Committee.

46. The Committee called on Members to actively support its and FAO's work, underlining the importance of forests and forestry for climate change, biodiversity and post COVID-19 recovery.

47. The Committee looked forward to receiving an adjusted MYPOW at its 26th Session, following the adoption of the FAO Strategic Framework 2022-2031 and the Medium Term Programme 2022-2025.

9.4 PREPARATIONS FOR THE XV WORLD FORESTRY CONGRESS

48. The Committee welcomed the report on the status of preparations of the XV World Forestry Congress (Congress) and invited Members to:
a. support the Congress through the participation and attendance of high-level government officials and well-known people, and the provision of sponsorship for nationals desirous of attending;
b. present proposals for matters of national and global interest that may be covered in the Congress deliberations and outcome documents;
c. identify potential target audiences of the Congress outcomes, including global forest-relevant processes and instruments as well as those in other land-use sectors; and
d. engage in events to be held during the Congress to continue to have in-depth discussions on the main agenda items of COFO 25.

49. The Committee invited the Republic of Korea, as host country of the Congress and a party to several international instruments and processes, to:
a. provide logistical support and guidance for those who have an interest in the Congress to be able to participate, including virtually, with a view to the COVID-19 pandemic situation;
b. have the Vision paper developed in an inclusive and transparent way, keeping in mind the character of the Congress; and
c. present the outcomes of the Congress to relevant international instruments and processes, as appropriate.

50. The Committee requested FAO to:
a. align the Congress discussions and subsequent outcomes with global COVID-19 rebuilding efforts as well as the 2030 Agenda for Sustainable Development and strengthen the contribution of the Congress to establishing a more effective interface between science, policy, and investment in the forest sector;
b. present the outcomes of the Congress to the Regional Forestry Commissions and the 26th Session of the Committee on Forestry, and through it to the FAO Council and Conference, with a view to considering as appropriate these outcomes in the planning of policies and programmes of the Organization and monitoring progress in implementation;
c. collaborate with the Republic of Korea in presenting the outcomes of the Congress to relevant intergovernmental instruments and processes; and
d. take into account the importance of multi-lingualism at FAO.

9.5 FAO'S WORK IN FORESTRY UNDER THE REVIEWED STRATEGIC FRAMEWORK

51. The Committee:

a. welcomed the accomplishments of FAO's work in forestry in the 2018-19 biennium including in support of the SDGs and the Global Forest Goals of the UN Strategic Plan for Forests 2017-2030.
b. requested FAO to:
   i. continue its priority related to normative and technical work in forestry;
   ii. put further emphasis on the provision of up-to-date and high-quality data on forests;
   iii. support Members, upon their request, in their efforts to protect, restore and sustainably manage forests, including through halting deforestation; restoring forest ecosystems, including degraded forest ecosystems; and promoting the conservation and sustainable use of forest resources, agroforestry and legal and sustainable value chains for forest products;
   iv. consider national priorities, local realities and different production systems when planning and implementing activities related to forests and forest management as well as sustainable food systems as a whole, in a way that acknowledges those differences and supports the UN 2030 Agenda for Sustainable Development;
   v. ensure that FAO's new Strategic Framework adequately reflects the importance of forest issues, the need for cross-sectoral work within the Organization as appropriate and FAO's leading role on forest matters in the UN system;
   vi. regularly update Members on the development of initiatives in the forest sector in which FAO participates, including the internal cross-sectoral initiative on 'Transforming food systems to feed the planet without deforestation', the System-wide Working Group to Turn the Tide on Deforestation and a possible initiative on forest foods, and consult Members.
c. encouraged Members to integrate their priorities in forestry in post COVID-19 recovery plans and in the United Nations Sustainable Development Cooperation Framework.

ELECTION OF OFFICERS (Item 10)

52. The Committee elected Mr León Jorge Castaños of Mexico as Chairperson of the 26th Session of the Committee on Forestry.

DATE AND PLACE OF THE NEXT SESSION (Item 11)

53. In order to enable the Programme and Finance Committees to take into consideration the report of the Committee and to submit its recommendations to the Council, the Committee recommended that its next session be held in 2022 and suggested that the final date be decided by the FAO Secretariat in consultation with the COFO Steering Committee, following review of the FAO Calendar of Governing Body Sessions for the next biennium by the Council.

ADOPTION OF THE REPORT (Item 12)

54. The Committee adopted the Report as amended by consensus.

CLOSURE OF THE SESSION (Item 13)

55. The Chairperson closed the session at 19:30 hours on Friday, 9 October 2020, thanking Ms. Christine Farcy, Vice Chairperson, for chairing a number of sessions as well as Mr Yusuf Serengil, Vice Chairperson, for chairing some sessions of the Friends of the Chair's Group.

APPENDIX A

AGENDA

1. Opening of the Session
2. Adoption of the Agenda
3. Designation of the Drafting Committee
4. The World's Forests in 2020
   - 4.1 State of the World's Forests 2020: Forests, biodiversity and people
   - 4.2 Global Forest Resources Assessment 2020: Key findings and ways forward including digitalization
5. Forests and Biodiversity
6. Forests: Nature-based Solutions for Climate Change
7. Forests and their Role in Transforming Food Systems
   - 7.1 Transforming Agriculture and Food Systems: Halting deforestation and promoting sustainable production and consumption of forest products
   - 7.2 UN Decades: Family Farming and Ecosystem Restoration
8. Progress in Implementation
   - 8.1 Decisions and Recommendations of FAO Bodies of Interest to the Committee
     - 8.1.a Terms of Reference of the International Platform for Digital Food and Agriculture
   - 8.2 Report on Progress including the Implementation of the UN Strategic Plan for Forests
   - 8.3 Dialogue with Statutory Bodies in Forestry
9. Strategic Directions
   - 9.1 Food Systems Transformation and the UN Food Systems Summit
   - 9.2 Vision and Strategy for FAO's Work in Nutrition
   - 9.3 Multi-year Programme of Work of the Committee on Forestry for 2020-2023
   - 9.4 Preparations for the XV World Forestry Congress
   - 9.5 FAO's Work in Forestry under the Reviewed Strategic Framework
10. Election of Officers
11. Date and Place of the Next Session
12. Adoption of the Report
13. Closure of the Session

APPENDIX B

LIST OF DOCUMENTS

Document symbol	Title
COFO/2020/1/Rev.1	Provisional Agenda
COFO/2020/4.1	State of the World's Forests 2020: Key messages
COFO/2020/4.2/Rev.1	Global Forest Resources Assessment 2020: Key findings and ways forward including digitalization
COFO/2020/5/Rev.2	Forests and biodiversity
COFO/2020/6	Forests: nature-based solutions for climate change
COFO/2020/7.1	Transforming agriculture and food systems: halting deforestation and promoting sustainable production and consumption of forest products
COFO/2020/7.2	UN Decades: family farming and ecosystem restoration: building back better, including in response to COVID-19
COFO/2020/8.1/Rev.1	Decisions and recommendations of FAO Governing Bodies of interest to the Committee
COFO/2020/8.1.a	International platform for digital food and agriculture - Terms of Reference
COFO/2020/8.2	Report on progress including the implementation of the UN Strategic Plan for Forests
COFO/2020/8.3/Rev.1	Dialogue with Statutory Bodies in Forestry
COFO/2020/9.1	Food systems transformation and the UN Food Systems Summit
COFO/2020/9.2	Vision and Strategy for FAO's work in Nutrition
COFO/2020/9.3	Multi-year Programme of Work of the Committee on Forestry for 2020-2023
COFO/2020/9.4	Preparations for the XV World Forestry Congress
COFO/2020/9.5	FAO's programme of work in Forestry under the reviewed Strategic Framework
Information documents	
COFO/2020/Inf.1	Provisional Timetable
COFO/2020/Inf.2	List of Documents
COFO/2020/Inf.3	List of Participants
COFO/2020/Inf.4	Statement of Competence and Voting Rights Submitted by the European Union (EU) and its Member States
COFO/2020/Inf.5	Report on COVID-19 Forestry Webinar Week, 22-25 June
COFO/2020/Inf.6	Financial and technical implications of elaborating an assessment of global forest resources, comparing the positive and negative aspects of a two year and five year cycle
COFO/2020/Inf.7	Position paper on "Ecosystem restoration" of production ecosystems, in the context of the UN Decade of Ecosystem Restoration 2021-2030

APPENDIX C

MEMBERS OF THE COMMITTEE

- Afghanistan
- Algeria
- Angola
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Azerbaijan
- Bahamas
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Bhutan
- Bolivia (Plurinational State of)
- Brazil
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Burundi
- Cabo Verde
- Cameroon
- Canada
- Chad
- Chile
- China
- Colombia
- Congo
- Costa Rica
- Côte d'Ivoire
- Croatia
- Cuba
- Cyprus
- Czechia
- European Union (Member Organization)
- Finland
- France
- Gabon
- Gambia
- Georgia
- Germany
- Ghana
- Greece
- Guatemala
- Guinea
- Guyana
- Haiti
- Hungary
- India
- Indonesia
- Iran (Islamic Republic of)
- Iraq
- Ireland
- Israel
- Italy
- Jamaica
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Kuwait
- Latvia
- Lebanon
- Lesotho
- Liberia
- Libya
- Lithuania
- Nicaragua
- Niger
- Nigeria
- Norway
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Portugal
- Republic of Korea
- Republic of Moldova
- Romania
- Russian Federation
- San Marino
- Sao Tome and Principe
- Saudi Arabia
- Senegal
- Slovakia
- Slovenia
- Somalia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Sudan
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine

- Democratic People's Republic of Korea
- Democratic Republic of the Congo
- Djibouti
- Dominican Republic
- Ecuador
- Egypt
- El Salvador
- Equatorial Guinea
- Eritrea
- Estonia
- Ethiopia
- Madagascar
- Malaysia
- Mali
- Mauritania
- Mexico
- Morocco
- Mozambique
- Myanmar
- Namibia
- Netherlands
- New Zealand
- United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
- United Republic of Tanzania
- United States of America
- Uruguay
- Uzbekistan
- Venezuela (Bolivarian Republic of)
- Viet Nam
- Yemen
- Zambia
- Zimbabwe

APPENDIX D

AMENDMENTS TO THE MULTI-YEAR PROGRAMME OF WORK OF THE COMMITTEE ON FORESTRY FOR 2020-2023

These amendments refer to Document COFO/2020/9.3 'Multi-year Programme of Work of the Committee on Forestry for 2020-2023'

- In paragraph 8, add a new bullet to the "working methods": "Inter-sessional work of the Steering Committee periodically reported to Rome-based delegations, and consultations arranged". The reporting and/or consultations could be virtual, either by videoconference or e-mail, in order to minimize costs;
- In paragraph 13, add a new bullet to the "working methods": "Activities periodically reported to Rome-based delegations, and inter-sessional consultations arranged";
- In paragraph 15, on "indicators and targets", add the following at the end of the last bullet: "and reporting and/or consulting with Rome-based delegations, in order to improve inclusiveness";
- In paragraph 16, on "outputs", add the following at the end of the last bullet: "available to all COFO Members";
- In paragraph 18, on "working methods", add at the end of the last sentence "in consultation with COFO Members."

APPENDIX E

High-Level Dialogue on Turning the Tide on Deforestation

Ms Maria Helena Semedo, Deputy Director-General of FAO, opened the session. The moderator, Mr Tim Christophersen, Coordinator of the Nature for Climate Branch at the United Nations Environment Programme, introduced the speakers: The Right Honourable Lord Zac Goldsmith, Minister of State, Minister for Pacific and the Environment of the United Kingdom;
His Excellency Virginijus Sinkevičius, EU Commissioner for the Environment, Oceans and Fisheries; His Excellency Alue Dohong, Vice Minister of Environment and Forestry, Republic of Indonesia; Her Excellency Jeanne Ilunga Zaina, Vice Minister, Ministry of Environment and Sustainable Development, the Democratic Republic of the Congo; Ms Ester Asin, Director, European Policy Office, WWF International; Mr Justin Adams, Executive Director, Tropical Forest Alliance - World Economic Forum; Mr German Velasquez, Director, Division of Mitigation and Adaptation, Green Climate Fund; and Ms Mette Wilkie, Director of the Forestry Division of FAO.

The High-level dialogue underlined the crucial role of forests in tackling climate change, achieving ambitious Nationally Determined Contributions and preventing further loss of biodiversity. Speakers called for concerted action by governments, the private sector and civil society to achieve transformational change in food systems and promote sustainable agricultural value chains that halt deforestation. They highlighted the potential of regulatory and voluntary action in consumer and producer countries to effect national and global impact by influencing forest management, and the legal and sustainable production and trade of forest and agricultural products. The dialogue noted the critical role of women, youth, indigenous peoples and local communities in sustainable forest and land management. Social forestry and forest restoration were identified as key strategies for poverty reduction and employment generation. Speakers pointed to the opportunity of post COVID-19 recovery plans and investments to pave the way towards transformational change.

The dialogue recognized that regulatory actions and due diligence requirements in consumer countries should be paired with strong partnerships and technical and financial support to producer countries. Speakers noted the significant increase in private sector interest in forests and commitments to reduce deforestation from their supply chains: Governments could capitalise on this momentum and mobilize investment at scale by strengthening governance, tenure and integrated landscape planning with all stakeholders, and by enabling markets for sustainable food and agroforestry products and environmental services. The dialogue noted the importance of leveraging domestic and international public finance, including REDD+ results-based payments, to fund priority actions to halt deforestation and to mobilise greater flows of private finance.

Speakers called on FAO to support countries to accelerate innovation and investment to address the drivers of deforestation, and to mobilise climate finance. The dialogue recognized FAO's co-leadership of the UN system efforts to reduce deforestation, its longstanding support to countries to halt deforestation through the flagship UN-REDD and FLEGT programmes, and its emerging work to transform food systems to feed the planet without deforestation and partner with the private sector. Speakers reiterated the importance of building upon this dialogue to ensure the prominent consideration of deforestation in the UN Food Systems Summit, the UNFCCC COP26, and CBD COP15, as well as the UN Decade of action to deliver the SDGs and the UN Decades on Family Farming and on Ecosystem Restoration.

25th Anniversary High-Level Dialogue on Forests in the Decade of Action to deliver the Sustainable Development Goals - and beyond

Mr Achim Steiner, Administrator, United Nations Development Programme, opened the session with a presentation to set the scene. The moderator, Mr Tony Simons, Director-General, World Agroforestry (ICRAF), introduced the speakers: Ms Beth MacNeil, Assistant Deputy Minister, Canadian Forest Service, Natural Resources, Mr León Jorge Castaños, General Director, Mexico's National Forestry Commission, Ms Carina Håkansson, Chairperson, FAO's Advisory Committee on Sustainable Forest-based Industries, Ms Hindou Oumarou Ibrahim, Coordinator, Association of Peul Women and Autochthonous Peoples of Chad (AFPAT) and Mr Khaled al Manaseer, Head of Biodiversity Division, Ministry of Agriculture, Jordan.

The session gathered insights and guidance on how forestry can address current and emerging issues, responding to societal needs and development ambitions, using the Decade of Action to drive necessary change. Celebrating the 25th Session of the Committee on Forestry, panellists reflected on past challenges where forestry contributed to the solution; on future challenges looking 25 years ahead and how transformational change can be driven through the Decade of Actions.

According to speakers, achieving the Sustainable Development Goals requires halting deforestation, protecting intact forests and restoring degraded forest landscapes – and an upsurge of action by communities, forest industries and responsible businesses provides the best hope of doing so. They referred to the "quadruple planetary emergency", comprising a climate crisis, a nature crisis, an inequality crisis and now a global health crisis, and emphasized that forests need to be placed at front and centre while tackling these interlinked crises.

Speakers stressed that indigenous peoples and the forests they rely on are already feeling the impacts of climate change. Chad, for example, has lost nearly one-third of its forest cover in the last 20 years, and the country is struggling with increased desertification and a dramatically shrinking Lake Chad. Worldwide, indigenous peoples are suffering from droughts, floods and increased temperatures, and communities are going hungry. On the other hand, indigenous peoples play crucial roles in protecting forests, and ensuring their rights and learning from them will help save the planet. The situation is also critical in Jordan, where forests are vital for the ecosystem services they perform and the safety net they offer to vulnerable communities, including during the Syrian refugee crisis.

The biggest challenge for Canada's forest sector today is responding to the impacts of the COVID-19 pandemic. The initial concern has been to ensure the health and safety of forestry workers and their communities. Nevertheless, the pandemic offers an opportunity to reimagine the sector, which can be a major part of the solution in supporting a green, inclusive economic recovery. The COVID-19 pandemic has also had a huge impact on forests and forest-dependent people in Mexico, speakers reiterated that the forest is a living matter, which needs to be protected by protecting the people living in it and to give them their proper rights.

It was highlighted that the world will need more forests for many reasons, including to increase the supply of sustainably produced wood as an alternative to many of the fossil-fuel based products we currently rely on. Speakers concluded that, although the COVID-19 pandemic has caused health, social and economic havoc around the world, it also offers an opportunity to pursue sustainable, climate-smart recovery plans.

Anexo 5

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

CONFERENCIA

41.º período de sesiones

Roma, 22-29 de junio de 2019

Informe del 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (Roma, 26-28 de septiembre de 2018)

Resumen

El Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) celebró su 72.º período de sesiones del 26 al 28 de septiembre de 2018. El Comité desea señalar a la atención del Consejo y de la Conferencia los siguientes asuntos.

Asuntos que requieren la atención del Consejo

Se señalan a la atención del Consejo en particular los siguientes asuntos:

- *Situación de los mercados de productos básicos y perspectivas a corto plazo* (párrafos 8, 9, 10, 11 y 12)
- *Perspectivas a medio plazo: tendencias y cuestiones incipientes* (párrafos 13, 14, 15, 16, 17 y 18)
- *Información actualizada sobre las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos comerciales regionales, así como el apoyo de la FAO a los Miembros* (párrafos 20, 21, 22, 23 y 24)
- El estado de los mercados de productos básicos agrícolas (SOCO), 2018. Comercio agrícola, cambio climático y seguridad alimentaria (párrafos 26, 27, 28, 29 y 30)
- *Programa de trabajo de la FAO en relación con el comercio y los mercados de productos básicos de conformidad con el Marco estratégico* (párrafos 34, 35, 36 y 37)
- *Temas para la próxima edición de* El estado de los mercados de productos básicos agrícolas (párrafos 38, 39 y 40)
- *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* (párrafos 41 y 42)
- *Programa de trabajo plurianual (PTPA)* (párrafos 44 y 45)

Por otra parte, en relación con el tema del programa titulado "Informe de la 23.ª reunión del Grupo intergubernamental sobre el té", el Comité respaldó la propuesta de la República Popular China para que se celebrase un Día Internacional del Té el 21 de mayo y solicitó a la Secretaría que trabajase con la Mesa del CCP a fin de someter esta propuesta a la consideración del Consejo en su 160.º período de sesiones, con vistas a presentarla a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su próximo período de sesiones, en 2019 (párrafo 33).

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

MY354/s

© 2019

Asuntos que requieren la atención de la Conferencia

Se señalan a la atención de la Conferencia en particular los siguientes asuntos:

- *Situación de los mercados de productos básicos y perspectivas a corto plazo* (párrafos 11 y 12)
- *Perspectivas a medio plazo: tendencias y cuestiones incipientes* (párrafos 14, 15 y 16)
- *Información actualizada sobre las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos comerciales regionales, así como el apoyo de la FAO a los Miembros* (párrafos 20, 21 y 24)
- El estado de los mercados de productos básicos agrícolas (SOCO), 2018. Comercio agrícola, cambio climático y seguridad alimentaria (párrafos 26, 27 y 30)
- *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* (párrafos 41 y 42)

Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia

Se invita al Consejo y a la Conferencia a:

- hacer suyo el informe del 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Boubaker Ben-Belhassen
Secretario del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP)
Correo electrónico: boubaker.benbelhassen@fao.org

I. Introducción

1. El Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) celebró su 72.º período de sesiones del 26 al 28 de septiembre de 2018 en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en Roma. De los 106 miembros del Comité en el bienio 2018-19, 83 estuvieron presentes en el período de sesiones. Participaron como observadores tres Estados Miembros de la Organización, la Santa Sede, Palestina y cuatro organizaciones intergubernamentales. La lista de los miembros y las organizaciones representados en el período de sesiones (CCP 18/INF/3) está disponible en la siguiente página web: http://www.fao.org/about/meetings/commodity-problems/ccp72/list-of-documents/es/.

2. La Mesa, compuesta por el Sr. Khaled El Taweel, de Egipto (Presidente), y por Argentina, Australia, Canadá, Congo, Suecia y Tailandia, continuó desempeñando su mandato hasta la elección de la nueva Mesa al final del período de sesiones.

3. En ausencia del Presidente, y en virtud del Reglamento del Comité, el período de sesiones fue presidido por el Sr. Fredrik Alfer (Suecia) en su calidad de Vicepresidente primero de la Mesa.

4. Se informó al Comité de que la Unión Europea participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.

5. El Comité contó con la asistencia de un Comité de Redacción compuesto por Afganistán, Arabia Saudita, Australia, Austria, Brasil (Presidencia), China, Cuba, Estados Unidos de América, Indonesia, Kenya, Túnez y Uruguay.

6. El Comité aprobó el programa y el calendario provisionales del período de sesiones. El programa se reproduce en el Apéndice A.

II. Declaración del Director General Adjunto (Operaciones)

7. El Sr. Laurent Thomas, Director General Adjunto (Operaciones), pronunció una declaración de apertura en nombre del Director General en la que hizo hincapié en el importante papel del CCP en la labor de la Organización.

III. Los mercados mundiales de productos básicos agrícolas

A. Situación de los mercados de productos básicos y perspectivas a corto plazo

8. El Comité examinó la situación de los mercados y las perspectivas a corto plazo respecto de los productos básicos alimentarios y agrícolas y expresó su agradecimiento por la información facilitada.

9. El Comité recalcó la importancia de la labor de la FAO en relación con el seguimiento y la evaluación de los mercados de productos básicos, la realización de estudios de perspectivas y la elaboración de informes al respecto, a fin de aumentar la transparencia de los mercados y permitir la adopción de decisiones fundamentadas sobre políticas.

10. El Comité subrayó la importancia de fortalecer estas actividades y prestar apoyo a los Miembros con miras al logro de la meta 2.c del segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 2), a saber: “Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos”.

11. El Comité instó a los gobiernos y otras partes interesadas a continuar mejorando el seguimiento de la oferta, la demanda, el comercio y los precios de los productos básicos alimentarios y agrícolas, y a publicar los datos y la información de forma oportuna.

12. El Comité señaló que la Secretaría podría explorar la posibilidad de tomar en consideración otros factores en su análisis de los mercados mundiales de productos básicos, según procediera.

B. Perspectivas a medio plazo: tendencias y cuestiones incipientes

13. El Comité tomó nota con agradecimiento de las previsiones a medio plazo elaboradas conjuntamente por la FAO y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y examinó sus posibles consecuencias para la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola.

14. El Comité recalcó la importancia de las previsiones a medio plazo sobre los productos básicos y su utilidad y pertinencia, a fin de orientar las decisiones en materia de políticas.

15. El Comité destacó la importancia de la coordinación con instituciones nacionales y regionales, a fin de aumentar la adopción y el uso de las previsiones sobre los productos básicos para orientar las decisiones sobre políticas.

16. El Comité recomendó que se promoviera la adopción y utilización de las previsiones a medio plazo mediante la cooperación Sur-Sur y triangular.

17. Asimismo, recomendó que se incluyeran otros productos básicos importantes para la seguridad alimentaria.

18. El Comité expresó su apoyo a las actividades de la FAO en materia de establecimiento de normas y su importante función en el comercio internacional.

IV. Asuntos relativos a las políticas

A. Información actualizada sobre las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos comerciales regionales, así como el apoyo de la FAO a los Miembros

19. El Comité acogió con agrado la información actualizada recibida sobre las negociaciones agrícolas en la OMC y sobre los acuerdos comerciales regionales.

20. El Comité hizo hincapié en el papel que podía desempeñar el comercio agrícola como elemento propiciador del logro de los ODS, en particular el ODS 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo) y el ODS 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible).

21. El Comité subrayó la importancia de contar con un sistema comercial bilateral, plurilateral y multilateral universal, reglamentado, abierto, no discriminatorio, equitativo y predecible conducente a la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y el desarrollo agrícola sostenible a escala mundial.

22. El Comité acogió con satisfacción el apoyo de la FAO a los Miembros en relación con los acuerdos comerciales agrícolas y recalcó la importancia de continuar esta labor.

23. El Comité reiteró su apoyo al fortalecimiento de la labor de los órganos encargados del establecimiento de normas, en particular velando por una financiación sostenible.

24. El Comité tomó nota de la propuesta de convocar una reunión del Grupo intergubernamental sobre semillas oleaginosas, aceites y grasas en 2019, a fin de formular directrices voluntarias sobre los aceites vegetales en apoyo de la consecución de los ODS, y acordó que la propuesta se sometiera a la consideración de la Mesa del CCP.

B. El estado de los mercados de productos básicos agrícolas (SOCO), 2018. Comercio agrícola, cambio climático y seguridad alimentaria

25. El Comité acogió con satisfacción la edición de 2018 de *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas* (SOCO) sobre "Comercio agrícola, cambio climático y seguridad alimentaria" y tomó nota de sus conclusiones.

26. El Comité reconoció la función que podía desempeñar el comercio agrícola en la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo y su contribución, a fin de lograr la seguridad alimentaria mundial, promover el crecimiento de la productividad agrícola en todo el mundo y potencialmente reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

27. El Comité subrayó el papel de la FAO con vistas a potenciar y facilitar el diálogo en los planos mundial, regional y nacional sobre políticas pertinentes tanto al cambio climático como al comercio, y en particular al Acuerdo de París y los acuerdos de la OMC, a fin de reforzar la función de apoyo mutuo de estos convenios multilaterales, considerando sus respectivos mandatos, y de ese modo respaldar la aplicación de medidas concretas por los países más vulnerables.

28. Tras tomar nota de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Comité recalcó la necesidad de emprender un análisis más detallado de las implicaciones del comercio y las políticas conexas para lograr los objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición, así como para alcanzar el objetivo del Acuerdo de París de contener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 ºC[1].

29. El Comité instó a la FAO a seguir reforzando sus actividades de desarrollo de la capacidad para permitir a los países hacer frente a los crecientes desafíos, especialmente con objeto de abordar las repercusiones del cambio climático.

30. El Comité reconoció la vulnerabilidad particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y la manera en que su producción de alimentos se veía afectada. Asimismo, subrayó la necesidad de establecer mercados agrícolas internacionales y regionales abiertos, transparentes, equitativos y no discriminatorios que les permitieran satisfacer sus necesidades alimentarias.

V. Asuntos programáticos

A. Informe de la reunión conjunta del Grupo intergubernamental sobre fibras duras en su 39.ª reunión y el Grupo intergubernamental sobre el yute, el kenaf y fibras afines en su 41.ª reunión

31. El Comité hizo suyo el informe de la reunión conjunta del Grupo intergubernamental sobre fibras duras en su 39.ª reunión y el Grupo intergubernamental sobre el yute, el kenaf y fibras afines en su 41.ª reunión, celebrada en Tanga (República Unida de Tanzanía) del 15 al 17 de noviembre de 2017.

B. Informe de la 23.ª reunión del Grupo intergubernamental sobre el té

32. El Comité hizo suyo el informe de la 23.ª reunión del Grupo intergubernamental sobre el té, celebrada en Hangzhou (República Popular China) del 17 al 20 de mayo de 2018.

33. El Comité respaldó la propuesta de la República Popular China para que se celebrase un Día Internacional del Té el 21 de mayo y solicitó a la Secretaría que trabajase con la Mesa del CCP a fin de someter esta propuesta a la consideración del Consejo en su 160.º período de sesiones, con vistas a presentarla a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su próximo período de sesiones, en 2019.

[1] "Tomamos nota de la decisión de los Estados Unidos de América de retirarse del Acuerdo de París. Los Estados Unidos de América anunciaron que cesarán de inmediato la implementación de su contribución actual determinada nacionalmente y afirman su fuerte compromiso para con un enfoque que disminuya las emisiones y, en simultáneo, apoye el crecimiento económico y mejore las necesidades de seguridad energética.
Los Estados Unidos de América declaran que procurarán trabajar de manera estrecha con otros países para ayudarlos a acceder y usar combustibles fósiles de una manera más limpia y eficiente y a que desplieguen fuentes de energía renovables y limpias, dada la importancia que el acceso a la energía y la seguridad energética tienen en sus contribuciones determinadas nacionalmente".

C. Programa de trabajo de la FAO en relación con el comercio y los mercados de productos básicos de conformidad con el Marco estratégico

34. El Comité acogió con satisfacción el informe sobre los logros de la labor de la FAO en relación con el comercio y los mercados de productos básicos en 2016-17 de conformidad con el Marco estratégico y apreció la variedad de productos y servicios dirigidos a mejorar la transparencia de los mercados, orientar las decisiones sobre políticas, promover la inversión agrícola responsable y respaldar los procesos de gobernanza mundiales y regionales.

35. El Comité coincidió con las novedades y tendencias mundiales señaladas que guiarían la labor y las actividades de la FAO en materia de comercio y mercados de productos básicos.

36. Además, hizo suyas las principales prioridades para la labor de la FAO en las esferas del comercio y los mercados de productos básicos presentadas en el documento CCP 18/6, que habrían de tomarse en consideración al revisar el Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021.

37. El Comité subrayó nuevamente la importancia de la labor de establecimiento de normas mundiales.

D. Temas para la próxima edición de *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas*

38. El Comité consideró los temas propuestos para la próxima edición (en 2020) de *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas* (SOCO) y estimó que las tres propuestas eran pertinentes.

39. El Comité solicitó a la Secretaría que efectuara nuevas consultas con la Mesa del CCP, tomando en consideración las opiniones expresadas en el pleno.

40. El Comité instó a la Secretaría a presentar el informe SOCO con la debida antelación al período de sesiones del CCP, a fin de que los miembros dispusieran de tiempo suficiente para analizar sus conclusiones.

VI. Asuntos de gobernanza

A. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

41. El Comité acogió con satisfacción el apoyo de la FAO a la aplicación de la Agenda 2030 y los ODS, en particular por lo que se refería a la labor y las actividades comprendidas en el mandato del CCP, y solicitó a la FAO que prosiguiera esta labor.

42. El Comité expresó su reconocimiento por las contribuciones del CCP al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (FPAN) en 2017 y 2018 y solicitó a la Secretaría que trabajase con la Mesa a fin de preparar las aportaciones para el FPAN de 2019, sobre el tema “El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad”, basándose en los debates del pleno.

B. Programa de trabajo plurianual (PTPA)

43. El Comité tomó nota del informe sobre los progresos realizados en la aplicación de su PTPA para 2016-19.

44. El Comité apreció el incremento de las actividades entre los períodos de sesiones y alentó a que prosiguieran en el futuro.

45. El Comité examinó y aprobó el proyecto de PTPA para el período 2018-2021.

VII. Otros asuntos

A. Plataforma para la integración de la biodiversidad

46. El Comité acogió con agrado la Plataforma de la FAO para la integración de la biodiversidad y tomó nota de la información recibida sobre su establecimiento.

B. Elección de los miembros de la nueva Mesa

47. El Comité eligió por aclamación al Sr. Fredrik Alfer, de Suecia, como nuevo Presidente del Comité.

48. El Comité eligió por aclamación a los siguientes seis miembros de la Mesa entrante del Comité: Argentina (América Latina y el Caribe); Eritrea (África); Estados Unidos de América (América del Norte); Indonesia (Asia y el Pacífico); Islas Salomón (Pacífico Sudoccidental), y Jordania (Cercano Oriente).

C. Preparativos para el 73.º período de sesiones

49. El Comité tomó nota de que su 73.º período de sesiones se celebraría en Roma en 2020 y de que la fecha exacta sería determinada por el Director General en consulta con el Presidente del Comité, de conformidad con los procedimientos apropiados.

D. Asuntos varios

50. El Comité expresó su reconocimiento por la labor realizada por el Presidente, Sr. Khaled El Taweel, de Egipto.

APÉNDICE A

Programa del 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos

1. Cuestiones de procedimiento
- 1.1 Aprobación del programa y el calendario
- 1.2 Designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción
- 1.3 Declaración del Director General

2. Los mercados mundiales de productos básicos agrícolas
- 2.1 Situación de los mercados de productos básicos y perspectivas a corto plazo
- 2.2 Perspectivas a medio plazo: tendencias y cuestiones incipientes

3. Asuntos relativos a las políticas
- 3.1 Información actualizada sobre las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos comerciales regionales, así como el apoyo de la FAO a los Miembros
- 3.2 *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas (SOCO). Comercio agrícola, cambio climático y seguridad alimentaria*

4. Asuntos programáticos
- 4.1 Informe de la reunión conjunta del Grupo intergubernamental sobre fibras duras en su 39.ª reunión y el Grupo intergubernamental sobre el yute, el kenaf y fibras afines en su 41.ª reunión
- 4.2 Informe de la 23.ª reunión del Grupo intergubernamental sobre el té
- 4.3 Programa de trabajo de la FAO en relación con el comercio y los mercados de productos básicos de conformidad con el Marco estratégico
- 4.4 Temas para la próxima edición del SOCO

5. Asuntos de gobernanza
- 5.1 La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- 5.2 Programa de trabajo plurianual (PTPA)

6. Otros asuntos
- 6.1 Plataforma para la integración de la biodiversidad
- 6.2 Elección de los miembros de la nueva Mesa:
- 6.3 Preparativos para el 73.º período de sesiones
- 6.4 Otros asuntos

7. Aprobación del informe

APÉNDICE B

Lista de documentos

Signatura del documento	Título
CCP 18/1 Rev.1	Programa provisional y notas al mismo
CCP 18/2	Situación de los mercados de productos básicos y perspectivas a corto plazo (2016-2018)
CCP 18/3	Perspectivas a medio plazo: tendencias y cuestiones incipientes
CCP 18/4	Información actualizada sobre las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos comerciales regionales, así como el apoyo de la FAO a los Miembros
CCP 18/5	*El estado de los mercados de productos básicos agrícolas* (SOCO), 2018. Comercio agrícola, cambio climático y seguridad alimentaria
CCP 18/6	Programa de trabajo de la FAO en relación con el comercio y los mercados de productos básicos de conformidad con el Marco estratégico
CCP 18/7	Temas para la próxima edición de *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas*
CCP 18/8	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
CCP 18/9 Rev.1	Programa de trabajo plurianual (PTPA)

Documentos de información

CCP 18/INF/1	Calendario provisional
CCP 18/INF/2	Lista de documentos
CCP 18/INF/3	Lista de delegados y observadores
CCP 18/INF/4	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros (EM)
CCP 18/INF/5	Declaración del Director General Adjunto (Operaciones)
CCP 18/INF/6	El Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA)
CCP 18/INF/7	El Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA)
CCP 18/INF/8	Recopilación de datos sobre la ayuda alimentaria para el Subcomité Consultivo de Colocación de Excedentes: evaluación de los sistemas existentes y propuesta para abordar las lagunas
CCP 18/INF/9	Inversión, comercio, producción y precios de los productos básicos

CCP 18/INF/10	El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO
CCP 18/INF/11	Plataforma para la integración de la biodiversidad
CCP 18/INF/12	Informe de la reunión conjunta del Grupo intergubernamental sobre fibras duras en su 39.ª reunión y el Grupo intergubernamental sobre el yute, el kenaf y fibras afines en su 41.ª reunión (Tanga [República Unida de Tanzanía], 15-17 de noviembre de 2017)
CCP 18/INF/13	Informe de la 23.ª reunión del Grupo intergubernamental sobre el té (Hangzhou [República Popular China], 17-20 de mayo de 2018)
CCP 18/INF/14	Oportunidades incipientes para aplicar la tecnología de cadenas de bloques en la industria agroalimentaria

Anexo 6

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FIAP/R1249 (Es)

FAO
Informe de Pesca
y Acuicultura

ISSN 2070-7002

Informe del 33.º período de sesiones del

COMITÉ DE PESCA

Roma, 9-13 de julio de 2018

Informe del 33.º período de sesiones del

COMITÉ DE PESCA

Roma, 9-13 de julio de 2018

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
Roma, 2019

Cita requerida:
FAO. 2019. *Informe del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca, Roma, Italia, 9–13 de julio 2018*. FAO Informe de Pesca y Acuicultura. No. 1249. Rome. Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-131597-2
© FAO, 2019

Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: “La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado”.

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (http://www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

PREPARACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Esta es la versión final del informe aprobado por el Comité de Pesca en su 33.º período de sesiones, celebrado en Roma del 9 al 13 de julio de 2018.

RESUMEN

El 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) se celebró en Roma (Italia) del 9 al 13 de julio de 2018. El Comité:

a) elogió a la FAO por la edición de 2018 de *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), pero solicitó encarecidamente a la Secretaría que abordase la cuestión de la fecha de publicación y estableciese un plazo claro de cara a futuros períodos de sesiones;

b) acogió con satisfacción las mejoras introducidas en el cuestionario de 2018 sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código) y tomó nota de los progresos realizados por los miembros en la aplicación del Código y los instrumentos conexos, aunque también señaló deficiencias y limitaciones y subrayó el importante papel de la FAO a fin de ayudar a los Estados Miembros. El Comité exhortó a la FAO a celebrar consultas con los Miembros acerca de posibles problemas relativos a la confidencialidad derivados del uso de la información facilitada por los países e hizo hincapié en la necesidad de que los Miembros autorizaran el uso de la información para la presentación de informes sobre los ODS;

c) hizo suyos los informes de la 16.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero y de la novena reunión del Subcomité de Acuicultura;

d) acogió con beneplácito el aumento del número de Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo sobre MERP) y alentó una mayor adhesión al mismo. El Comité elogió la puesta en funcionamiento de la versión pública del Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (el Registro mundial). El Comité expresó su preocupación por las actividades de transbordo que podían contribuir a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y acogió con satisfacción el estudio mundial sobre los transbordos y pidió que se efectuaran estudios en profundidad con objeto de respaldar la elaboración de directrices sobre las mejores prácticas para regular, seguir y controlar los transbordos. El Comité manifestó su apoyo al trabajo de la FAO con miras a seguir elaborando las directrices técnicas para estimar la magnitud y el alcance geográfico de la pesca INDNR;

e) acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (Directrices PPE) y solicitó a la FAO que continuara elaborando un sistema de seguimiento de la aplicación de las Directrices PPE. El Comité acogió con agrado la celebración del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales en 2022;

f) señaló la creciente importancia del desarrollo sostenible de la acuicultura para la seguridad alimentaria y la nutrición y su potencial para colmar el déficit de suministros de pescado a escala mundial. El Comité reconoció la necesidad de aplicar las mejores prácticas en la acuicultura y recomendó que la FAO elaborara directrices para la acuicultura sostenible, especialmente para África;

g) reafirmó el papel del COFI como foro internacional más importante para los debates sobre políticas y la aprobación de instrumentos normativos en el sector de la pesca y la acuicultura y además elogió la participación de la FAO en los numerosos foros internacionales pertinentes. El Comité apreció la labor en curso encaminada a establecer un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante para la conservación de la biodiversidad marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, aunque señaló que el acuerdo no debía socavar los instrumentos pertinentes en vigor. El Comité pidió a la FAO que mantuviera su cooperación con los órganos regionales de pesca (ORP) y las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP);

h) hizo hincapié en la importancia de que los miembros alcanzaran los ODS, en especial el ODS 14. El Comité solicitó a la FAO que siguiera ayudando a los miembros a fortalecer la capacidad estadística y la transmisión de sus datos e información. El Comité solicitó a la FAO que examinara las posibles oportunidades que brindaban las iniciativas de crecimiento azul y economía azul. El Comité solicitó además a la FAO que prestara apoyo a los miembros con respecto a la pesca continental y que elaborase mejores prácticas para la ordenación de la pesca continental;

i) elogió la labor de la FAO en la esfera del cambio climático en la pesca y la acuicultura, en particular el examen exhaustivo sobre las repercusiones del cambio climático en la pesca y la acuicultura y sobre las opciones de adaptación. El Comité hizo suyas las Directrices voluntarias sobre el marcado de las artes de pesca. El Comité acogió con agrado la labor de la FAO sobre las capturas incidentales, en particular la labor sobre la captura incidental de mamíferos marinos;

j) respaldó las esferas de trabajo prioritarias para 2018-19 y señaló la importancia de la labor de la FAO en apoyo del logro de los ODS, especialmente el ODS 14;

k) aprobó el informe sobre la marcha del PTPA para 2016-19 y solicitó que se agregara un indicador en el PTPA para 2018-2021 (a saber, "Todos los documentos del COFI, incluido *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), deben distribuirse en todos los idiomas de la FAO al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones") e instó enérgicamente a que se cumpliera;

l) eligió al Presidente y los vicepresidentes del 34.º período de sesiones del COFI.

ÍNDICE

	Página
ASUNTOS DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN MUNDIALES QUE SE SEÑALAN A LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA	vii
ASUNTOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS QUE SE SEÑALAN A LA ATENCIÓN DEL CONSEJO	viii
	Párrafos
APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES	1-4
APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS PARA EL PERÍODO DE SESIONES	5
DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN	6
EL ESTADO MUNDIAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA	7-15
PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE Y LOS INSTRUMENTOS CONEXOS	16-20
DECISIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO DEL COFI EN SU 16.ª REUNIÓN (BUSÁN [REPÚBLICA DE COREA], 4-8 DE SEPTIEMBRE DE 2017)	21-33
DECISIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA DEL COFI EN SU NOVENA REUNIÓN (ROMA [ITALIA], 24-27 DE OCTUBRE DE 2017)	34-46
GOBERNANZA DE LA PESCA Y LOS OCÉANOS	
LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (INDNR)	47-59
GOBERNANZA DE LA PESCA EN PEQUEÑA ESCALA Y ARTESANAL	60-72
PROCESOS MUNDIALES Y REGIONALES RELACIONADOS CON LOS OCÉANOS	73-85
LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	86-97
ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	98-108

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO EN RELACIÓN CON LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN 109-120

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL COMITÉ 121-123

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DEL 34.º PERÍODO DE SESIONES DEL COFI 124

OTROS ASUNTOS

NOVEDADES EN FOROS DE IMPORTANCIA PARA EL MANDATO DEL COFI: PARA INFORMACIÓN 125

ASUNTOS VARIOS 126-128

FECHA Y LUGAR DEL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES 129

APROBACIÓN DEL INFORME 130

APÉNDICES

		Página
A	Programa	15
B	Lista de delegados y observadores	16
C	Lista de documentos	46
D	Declaración de apertura pronunciada por el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO	49
E	Declaración del Embajador Peter Thompson, Enviado Especial de las Naciones Unidas para los Océanos	52
F	Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Pesca para 2018-2021	56

ASUNTOS DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN MUNDIALES QUE SE SEÑALAN A LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA

i) El estado mundial de la pesca y la acuicultura (párrafo 10).

ii) El Comité apoyó y alentó la estrecha colaboración entre la FAO y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes, incluidas las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) (párrafos 12, 20, 27, 29, 30, 40, 44, 45, 51, 57, 58, 75, 78,79, 81, 82, 83, 102, 103 y 115).

iii) Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas (párrafos 32 y 54).

iv) Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo sobre MERP) (párrafos 50, 51 y 52).

v) Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (Registro mundial) (párrafo 53).

vi) Transbordo (párrafo 55).

vii) Logro de la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (párrafos 61 y 66).

viii) Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (párrafo 69).

ix) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (párrafos 93, 96 y 97).

x) El cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente (párrafos 101, 104, 106 y 107).

ASUNTOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS QUE SE SEÑALAN A LA ATENCIÓN DEL CONSEJO

i) El estado mundial de la pesca y la acuicultura (párrafos 8, 9 y 12).

ii) Progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos (párrafos 17, 19 y 20).

iii) Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 16.ª reunión (Busán [República de Corea], 4-8 de septiembre de 2017) (párrafos 27, 29, 30 y 32).

iv) Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su novena reunión (Roma [Italia], 24-27 de octubre de 2017) (párrafos 37, 38, 39, 40, 42, 44 y 45).

v) Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) (párrafos 48, 51, 52, 53, 55, 57 y 58).

vi) Gobernanza de la pesca en pequeña escala y artesanal (párrafos 61, 62, 65, 66, 67 y 69).

vii) Procesos mundiales y regionales relacionados con los océanos (párrafos 73, 75, 78, 79, 82 y 83).

viii) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (párrafos 93, 96 y 97).

ix) El cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente (párrafos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108).

x) Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización (párrafos 110, 113, 114, 115, 118 y 119).

xi) Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité (párrafos 122 y 123).

xii) Asuntos varios (párrafos 126, 127 y 128).

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. El Comité de Pesca (COFI) celebró su 33.º período de sesiones en Roma del 9 al 13 de julio de 2018. Asistieron al período de sesiones 107 miembros del Comité, observadores de otros 14 Estados Miembros de la FAO, la Santa Sede y Palestina y un Miembro Asociado de la FAO, así como representantes de 10 organismos especializados y organizaciones afines de las Naciones Unidas y observadores de 44 organizaciones intergubernamentales (OIG), una organización del Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola (Consorcio CGIAR) y 33 organizaciones internacionales no gubernamentales (OING). La lista de delegados y observadores se adjunta en el Apéndice B.

2. El Sr. William Gibbons-Fly, Presidente del 33.º período de sesiones del COFI, declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes.

3. El Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, inauguró el período de sesiones y pronunció una declaración cuyo texto se adjunta en el Apéndice D.

4. El Sr. Peter Thompson, Enviado Especial de las Naciones Unidas para los Océanos, pronunció una declaración, que se adjunta en el Apéndice E.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS PARA EL PERÍODO DE SESIONES

5. El Comité aprobó el programa y el calendario del período de sesiones tras añadir dos temas: 14.2 a) Informe de la República de Corea sobre la marcha del programa piloto relativo a la Universidad Pesquera Mundial, y 14.2 b) Propuesta de establecimiento de un nuevo subcomité de ordenación pesquera. El programa se adjunta en el Apéndice A del presente informe. La lista de los documentos que se presentaron al Comité se adjunta en el Apéndice C.

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

6. Se eligió para formar parte del Comité de Redacción a los siguientes miembros: Alemania, Argelia, Argentina, Austria, Brasil, Canadá, China, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Perú, República de Corea, Suecia y Uganda. Côte d'Ivoire presidió el Comité de Redacción.

EL ESTADO MUNDIAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

7. El Comité elogió a la FAO por la edición de 2018 de *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA). Además, reiteró que SOFIA constituía una referencia mundial sobre el estado de desarrollo y las tendencias de la pesca y la acuicultura basada en datos, estadísticas e información, así como un instrumento para ayudar a los Estados a mejorar la sostenibilidad de la pesca en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 14. El Comité reiteró la importancia de los sistemas nacionales de recopilación de datos operacionales para respaldar los procesos científicos y de adopción de decisiones e hizo hincapié en la necesidad de fomentar la capacidad en los países en desarrollo y dar amplia difusión al informe sobre SOFIA.

8. El Comité observó que la calidad de esta publicación había mejorado y formuló recomendaciones constructivas sobre el modo de continuar en esa línea. El Comité recomendó que se reforzara el proceso de revisión por pares y que se distribuyera el informe a los Miembros bastante antes de su publicación, y señaló el potencial de aprovechar conjuntos de datos adicionales para colmar determinadas lagunas de datos, como las estimaciones de las pérdidas de pescado.

9. El Comité observó que la tardía publicación de SOFIA y otros documentos del COFI suponía una limitación del tiempo disponible para realizar un examen adecuado y señaló que ello podría menoscabar la calidad de los debates y la eficiencia del Comité. El Comité solicitó encarecidamente a la Secretaría que abordase esta cuestión estableciendo un plazo claro de cara a futuros períodos de sesiones.

10. El Comité reconoció que la situación era muy diferente en diferentes zonas del mundo, pero expresó su profunda preocupación por el estado agregado de las poblaciones de peces en conjunto, tras señalar el aumento constante de la proporción de poblaciones sobreexplotadas. El Comité lamentó que la comunidad mundial no hubiera logrado invertir esta tendencia e hizo hincapié en el hecho de que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR), junto con los transbordos no reglamentados y las subvenciones a la pesca perniciosas, estaban socavando la sostenibilidad de los recursos pesqueros marinos. El Comité exhortó a los miembros a que asumieran un compromiso firme en la lucha contra la pesca INDNR, incluida la ratificación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo sobre MERP), y subrayó la importancia de las reformas de políticas nacionales a fin de adoptar medidas de ordenación sólidas y eficaces con miras a lograr la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura y alcanzar los ODS.

11. Para afrontar estos desafíos, el Comité expresó su decidido interés en debatir sobre el establecimiento de un subcomité de ordenación pesquera a fin de prestar asistencia a la comunidad internacional, en especial a los países en desarrollo.

12. El Comité destacó la función de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y otros procesos regionales para la ordenación sostenible de los recursos pesqueros comunes y pidió un mayor apoyo a los órganos regionales de pesca (ORP) y los mecanismos nacionales en pro de la ordenación pesquera sostenible.

13. El Comité hizo hincapié en la importancia del pescado para la consecución del objetivo estratégico de la FAO de lograr un mundo sin hambre ni malnutrición, tras señalar el papel clave que el comercio y la acuicultura seguirían desempeñando en el suministro de medios de vida y con miras a satisfacer la demanda de una población en constante crecimiento. También señaló la contribución de la pesca en pequeña escala (PPE) y la acuicultura al desarrollo rural.

14. El Comité reiteró la importancia de la PPE marina y continental al proporcionar medios de vida y peces como alimento y destacó los retos relacionados con el acceso a los recursos, la equidad de género, la reducción de la pérdida y el desperdicio de pescado, el acceso a los mercados, incluso mediante el fortalecimiento de las normas del conjunto de la industria, y la adaptación al cambio climático para aumentar la resiliencia. El Comité recalcó la necesidad de fomentar la capacidad para impulsar la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE).

15. El Comité recordó la importancia de la cooperación internacional entre disciplinas y sectores a fin de abordar los complejos desafíos relacionados con los ODS ―por ejemplo, por medio de programas conjuntos de organismos de las Naciones Unidas, OIG y OING―, que algunos miembros ya estaban poniendo en práctica mediante el empleo de un enfoque de crecimiento azul.

PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE Y LOS INSTRUMENTOS CONEXOS

16. El Comité tomó nota de la tasa récord de respuesta al cuestionario sobre el Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código) y alentó a los miembros a que mantuvieran su compromiso en este sentido.

17. El Comité acogió con agrado las mejoras introducidas en el cuestionario de 2018, incluida la sección sobre la PPE, y solicitó que se completaran algunas esferas y se limitara al mismo tiempo su longitud. El Comité solicitó que se siguieran mejorando la aplicación basada en la Web y los instrumentos de gestión y procesamiento de datos conexos e instó a la FAO a velar por la legibilidad del cuestionario en todos los idiomas.

18. El Comité tomó nota de los progresos realizados por los miembros en la aplicación del Código y los instrumentos conexos, aunque también señaló deficiencias y limitaciones, como los escasos recursos financieros y humanos, la falta de capacidad técnica y de reglamentación, la necesidad de mejorar los marcos institucionales en favor de la pesca y la acuicultura responsables y la reducción de las pérdidas postcaptura. El Comité subrayó el importante papel de la FAO a fin de ayudar a los Estados Miembros a superar estos retos.

19. El Comité exhortó a la FAO a celebrar consultas con los Miembros acerca de posibles problemas relativos a la confidencialidad derivados del uso de los datos y la información facilitados por los países a través del cuestionario sobre el Código. Además, hizo hincapié en la necesidad de que los Miembros autorizaran el uso de cualquier información facilitada en el cuestionario para la presentación de informes sobre los ODS.

20. El Comité destacó la importancia de la seguridad en el mar y de las condiciones de trabajo en el sector pesquero y acogió con satisfacción la estrecha cooperación entre la FAO y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Marítima Internacional (OMI). Los miembros solicitaron a la FAO que continuara reforzando la cooperación internacional en materia de salud y seguridad ocupacionales en los sectores de la pesca y la acuicultura y que promoviera el trabajo decente para los trabajadores del sector pesquero.

DECISIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO DEL COFI EN SU 16.ª REUNIÓN (BUSÁN [REPÚBLICA DE COREA], 4-8 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

21. El Comité hizo suyo el informe de la 16.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero, celebrada en Busán (República de Corea) del 4 al 8 de septiembre de 2017, y manifestó su agradecimiento al Gobierno de la República de Corea por haber hospedado la reunión.

22. El Comité subrayó la función decisiva del Subcomité de Comercio Pesquero como único foro multilateral especializado en el examen de las cuestiones relacionadas con el comercio de pescado y productos pesqueros.

23. El Comité manifestó su apoyo a las actividades de la FAO de fomento de la capacidad en relación con las operaciones postcaptura y el acceso a los mercados, en especial las actividades dirigidas a los pequeños productores y elaboradores de los países en desarrollo.

24. El Comité tomó nota de los desafíos derivados del aumento de los requisitos de acceso a los mercados e hizo hincapié en la necesidad de evitar que estos se convirtieran en obstáculos técnicos al comercio (OTC) innecesarios.

25. El Comité expresó su firme apoyo a la prestación por la FAO de asesoramiento científico a la Comisión del Codex Alimentarius y señaló la necesidad de velar por una financiación adecuada de esta labor.

26. El Comité respaldó los resultados de la Consulta de expertos sobre el comercio de servicios pesqueros y la continuación de la labor de la FAO a este respecto, incluido un examen de las mejores prácticas que habría de presentarse en la siguiente reunión del Subcomité.

27. El Comité recomendó que las futuras orientaciones sobre la sostenibilidad social se elaborasen en cooperación con las partes interesadas pertinentes, incluidas las asociaciones de la industria y de los trabajadores del sector pesquero, aprovechando la experiencia adquirida en la elaboración de la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola.

28. El Comité destacó la importancia de reducir el desperdicio y las pérdidas de alimentos, en particular en la cadena de valor posterior a la captura, y la necesidad de prestar asistencia técnica a los países en desarrollo en este ámbito.

29. El Comité reiteró su apoyo a la labor de la FAO en relación con las especies acuáticas explotadas comercialmente de interés para la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y subrayó la importancia de la función que desempeñaba el Cuadro especial de expertos de la Organización con respecto al examen de las propuestas de inclusión de tales especies en las listas de la CITES. Algunos miembros alentaron a la FAO a examinar las repercusiones en la conservación de especies ya incluidas en las listas.

30. El Comité recordó el informe del Subcomité de Comercio Pesquero en el que se señalaba la solicitud de algunos miembros de colaborar estrechamente con la Secretaría de la CITES para velar por la distribución oportuna del informe del Cuadro de expertos a fin de conceder tiempo suficiente para la adopción de decisiones. El Comité alentó a la FAO a reforzar su cooperación con la Secretaría de la CITES a fin de mejorar la situación actual.

31. El Comité manifestó su apoyo a la cooperación de la FAO con la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre asuntos comerciales en general y sobre las subvenciones al sector pesquero en particular.

32. El Comité acogió con beneplácito la aprobación de las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas (SDC) por parte de la Conferencia de la FAO en julio de 2017 y alentó a que se aplicaran a fin de armonizar los SDC y prevenir el comercio de productos procedentes de la pesca INDNR, así como minimizar a un tiempo los OTC.

33. El Comité acogió con agrado el amable ofrecimiento del Gobierno de España de albergar la 17.ª reunión del Subcomité.

DECISIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA DEL COFI EN SU NOVENA REUNIÓN (ROMA [ITALIA], 24-27 DE OCTUBRE DE 2017)

34. El Comité hizo suyo el informe de la novena reunión del Subcomité de Acuicultura, celebrada en Roma (Italia) del 24 al 27 de octubre de 2017.

35. El Comité destacó la importancia de la acuicultura para la seguridad alimentaria y la nutrición, la mejora de los medios de vida, la reducción de la pobreza, la generación de ingresos, la creación de empleo y el comercio, en especial para los pequeños productores. Además, el Comité señaló que una acuicultura sostenible podía satisfacer la demanda creciente y colmar el déficit de suministros de pescado a escala mundial y tomó nota del interés de muchos miembros por desarrollar la acuicultura para satisfacer sus demandas.

36. El Comité manifestó su apoyo a la Iniciativa sobre el crecimiento azul, en cuanto estrategia para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, y reconoció que la visión común para la alimentación y la agricultura era un marco útil en favor del crecimiento sostenible de la acuicultura.

37. El Comité reconoció la creciente necesidad de aplicar las mejores prácticas en la acuicultura y recomendó que la FAO elaborara directrices para la acuicultura sostenible con objeto de brindar orientación al sector.

38. El Comité acogió con agrado el proyecto de informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y recomendó que la Secretaría lo finalizara y que se le diera amplia difusión. El Comité manifestó su agradecimiento al Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del COFI y al Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura por su trabajo en la elaboración del informe.

39. El Comité recomendó que la FAO elaborara un sistema mundial de información, incluido un registro de especies, para seguir y evaluar el estado de los recursos genéticos acuáticos de interés para la acuicultura.

40. El Comité destacó la importancia de las cuestiones relativas a la bioseguridad, la salud de los animales acuáticos y la resistencia a los antimicrobianos. En consecuencia, recomendó que la FAO prosiguiera su labor con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y, a este respecto, tomó nota de la elaboración de la vía de gestión progresiva con vistas a mejorar la bioseguridad en la acuicultura y señaló la necesidad de reforzar la capacidad de los miembros para que pudieran gestionar mejor las cuestiones relativas a la bioseguridad.

41. El Comité recalcó la importancia que revestía aumentar la atención a la producción acuícola en aguas continentales, la diversificación de la acuicultura, la protección de la biodiversidad acuática y las especies nativas y la cría selectiva, así como a los servicios de extensión para respaldar el fortalecimiento inclusivo de las cadenas de valor. Asimismo, destacó la necesidad de mejorar la percepción de los consumidores acerca del sector acuícola.

42. El Comité señaló la importancia del intercambio de conocimientos entre los Estados Miembros, sobre todo a través de las redes regionales y la cooperación Sur-Sur, y recomendó específicamente que la FAO prosiguiera su labor sobre el desarrollo de la acuicultura en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). A este respecto, China se ofreció a colaborar con otros países en el desarrollo sostenible de la acuicultura.

43. El Comité manifestó su preocupación y señaló que el papel de las certificaciones en los mercados nacionales e internacionales ponía de relieve la necesidad de fortalecer la capacidad de los pequeños productores para obtener las certificaciones a fin de conseguir y mejorar el acceso a los mercados. Asimismo, señaló que las certificaciones no debían redundar en la creación de OTC innecesarios.

44. El Comité respaldó la petición formulada por los miembros de la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico de celebrar una conferencia mundial sobre acuicultura en 2020 y solicitó a la FAO que colaborase en los preparativos, aprovechando las experiencias satisfactorias de conferencias similares celebradas en 2000 y 2010.

45. El Comité señaló la importancia de promover la acuicultura, especialmente en África. Asimismo, respaldó la transferencia de la iniciativa de la Red de acuicultura para África a la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana (UA) y solicitó a la FAO que continuara prestando apoyo a la Red.

46. El Comité acogió con agrado el amable ofrecimiento del Gobierno de Noruega de albergar la 10.ª reunión del Subcomité de Acuicultura, en 2019.

GOBERNANZA DE LA PESCA Y LOS OCÉANOS

Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

47. El Comité tomó nota de las iniciativas emprendidas por los miembros a fin de luchar más eficazmente contra la pesca INDNR en los planos nacional, regional y mundial.

48. Los miembros se refirieron a los desafíos a los que se enfrentaban en la lucha contra la pesca INDNR y solicitaron a la FAO que brindara más asistencia técnica para mejorar su actuación en cuanto Estados ribereños, del pabellón, de comercio, de procesamiento y rectores del puerto.

49. El Comité expresó la necesidad de incrementar la cooperación y el intercambio de información entre los miembros, incluso por medio de los mecanismos establecidos por las OROP y otras OIG.

50. El Comité acogió con beneplácito el aumento del número de Partes en el Acuerdo sobre MERP y alentó una mayor adhesión al mismo. El Comité acogió con agrado la segunda reunión de las Partes en el Acuerdo sobre MERP, que sería hospedada por Chile en 2019.

51. El Comité elogió la labor en curso de la FAO con objeto de ayudar a los Estados en desarrollo a prepararse para el Acuerdo sobre MERP y los instrumentos y herramientas complementarios de lucha contra la pesca INDNR o a aplicarlos. Además, alentó a que se intensificaran aún más la cooperación y la coordinación con los Estados y otras OIG pertinentes que participaban en iniciativas complementarias de fomento de la capacidad.

52. El Comité acogió con agrado los debates iniciales de las Partes respecto de los mecanismos de intercambio de información en apoyo de la aplicación del Acuerdo sobre MERP y recomendó que al elaborar un sistema mundial de intercambio de información en el marco del Acuerdo sobre MERP se aprovecharan los mecanismos regionales de intercambio de información ya existentes a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

53. El Comité elogió la puesta en funcionamiento de la versión pública del Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (el Registro mundial), tras reconocer que desempeñaba un importante papel en la lucha contra la pesca INDNR. El Comité observó que el Registro mundial respaldaba la aplicación del Acuerdo sobre MERP y otros instrumentos internacionales, así como iniciativas nacionales y regionales, y alentó a los miembros a que facilitaran información para el Registro mundial y a que proporcionaran periódicamente información actualizada. Además recomendó que se perfeccionara el Registro mundial, en particular con miras a permitir que se cargara automáticamente información de otros sistemas de seguimiento, control y vigilancia.

54. El Comité reconoció el valor de las Directrices voluntarias para los SDC como parte de un conjunto integral de medidas necesarias para luchar contra la pesca INDNR, en especial con respecto a la mejora de la rastreabilidad de los productos pesqueros.

55. El Comité expresó su preocupación por las actividades de transbordo que, si no se regulaban, seguían y controlaban adecuadamente, podían contribuir a la pesca INDNR. El Comité acogió con satisfacción el estudio mundial sobre los transbordos realizado por la FAO y pidió que se efectuaran estudios en profundidad con objeto de respaldar la elaboración de directrices sobre las mejores prácticas para regular, seguir y controlar los transbordos.

56. El Comité manifestó su apoyo al trabajo de la FAO con miras a seguir elaborando las directrices técnicas para estimar la magnitud y el alcance geográfico de la pesca INDNR, tras señalar el valor de estas directrices para la realización de estimaciones coherentes y fiables, la determinación de tendencias nacionales, regionales y mundiales y la medición de los efectos de la pesca INDNR.

57. Considerando que determinadas subvenciones podían contribuir al exceso de capacidad, la pesca excesiva y la pesca INDNR, el Comité exhortó a la FAO a que siguiera brindando asesoramiento técnico en el marco de las negociaciones en curso en la OMC sobre las subvenciones a la pesca.

58. Tras reconocer los vínculos entre la pesca INDNR, la seguridad en el mar y las malas condiciones de trabajo en algunas partes del sector pesquero, el Comité elogió la cooperación actual entre la OMI, la OIT, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la FAO sobre la pesca INDNR y las cuestiones conexas, y alentó a que se emprendieran nuevas iniciativas conjuntas.

59. El Comité recordó la importante función de los Estados del pabellón en su control efectivo de sus buques con miras a combatir la pesca INDNR.

Gobernanza de la pesca en pequeña escala y artesanal

60. El Comité recordó la contribución fundamental de la PPE continental y marina a la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida, el comercio y la Agenda 2030.

61. El Comité acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las Directrices PPE, incluida su integración en leyes, políticas y otras iniciativas, y alentó a que se siguiera trabajando en el marco del Programa general de la FAO para la promoción y aplicación de las Directrices PPE en los planos mundial, regional y nacional.

62. El Comité solicitó a la FAO que continuara elaborando un sistema de seguimiento de la aplicación de las Directrices PPE y presentara un informe sobre los progresos al respecto y que apoyara iniciativas nacionales, subregionales y regionales, en particular por conducto de los comités nacionales.

63. El Comité subrayó el papel activo que los actores de la PPE deberían desempeñar en la toma de decisiones.

64. El Comité destacó la necesidad de reconocer y abordar la función especial de la mujer y la vulnerabilidad de las comunidades indígenas y locales y las minorías en la PPE.

65. El Comité alentó a la FAO a que promoviera el desarrollo de la capacidad de las pesquerías en pequeña escala y les prestara apoyo técnico, en particular haciendo frente a cuestiones socioeconómicas, a las dimensiones de género y a los problemas relativos a las operaciones postcaptura y la recopilación de datos con que se enfrentaba el sector.

66. El Comité destacó la importancia de alcanzar el ODS 14.b, sobre la concesión a los pescadores artesanales de acceso a los recursos marinos y los mercados, y alentó a la FAO a respaldar igualmente a los miembros con respecto a los recursos de la pesca continental.

67. El Comité reconoció la escasez de estadísticas disponibles sobre la PPE. El Comité acogió con beneplácito los esfuerzos de la FAO para evaluar la pesca continental y marina y alentó a que se realizasen nuevas mejoras en los sistemas de recopilación de estadísticas con miras a orientar las políticas nacionales y ediciones futuras de SOFIA, incluso mediante la elaboración de mejores prácticas para la ordenación de la pesca continental y un plan de aplicación de los 10 pasos para llegar a una pesca continental responsable El Comité señaló asimismo que aguardaba con interés los resultados de la iniciativa “Hidden Harvest 2” (Capturas ocultas 2) en 2020.

68. El Comité reconoció la complejidad del sector de la PPE debido a sus amplias funciones en cuanto a los medios de vida y su papel en la cohesión social y los valores culturales. Señaló que todo ello tenía que incluirse en el análisis de la PPE, junto con los conocimientos tradicionales.

69. El Comité acogió con agrado la celebración del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales en 2022, alentó a la cooperación y el apoyo a este respecto y solicitó a la FAO que elaborara un programa detallado de planificación.

70. Se señalaron los avances respecto al Marco estratégico mundial en apoyo de la aplicación de las Directrices PPE como mecanismo para promover la colaboración con múltiples actores.

71. El Comité expresó su aprecio por el Programa de trabajo mundial para promover los conocimientos sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos como medio para respaldar la aplicación de las Directrices PPE y, más en general, de facilitar la formalización del acceso adecuado a los recursos y los derechos sobre los mismos en el sector pesquero. Señaló que estos eran factores clave para la seguridad alimentaria y la reducción de los conflictos en la PPE.

72. El Comité tomó nota de los preparativos para la Conferencia sobre Derechos de Tenencia y Derechos de los Usuarios en el Sector Pesquero 2018: Lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 (User Rights 2018) que se celebraría en Yeosu (República de Corea). Asimismo, acogió con beneplácito la propuesta de elaborar un repositorio en apoyo de la pesca basada en los derechos e invitó a la FAO a que respaldara el desarrollo de la capacidad respecto de sistemas justos y equitativos de tenencia.

Procesos mundiales y regionales relacionados con los océanos

73. El Comité reafirmó su papel como foro internacional más importante para los debates sobre políticas y la aprobación de instrumentos normativos en el sector de la pesca y la acuicultura y además elogió la participación de la FAO en los numerosos foros internacionales relacionados con los océanos, de interés para la pesca y la acuicultura, y solicitó que la FAO participara en mayor medida en estos foros internacionales.

74. El Comité también reconoció la limitada capacidad de algunos países para participar en el número creciente de foros sobre los océanos.

75. El Comité expresó su preocupación acerca del agotamiento del Fondo de Asistencia establecido en virtud de la Parte VII del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces y alentó a reponerlo, cosa que podría facilitarse mediante una revisión de su mandato y sus condiciones.

76. El Comité manifestó su aprecio por el aumento de la cooperación de la FAO con las entidades pertinentes, en especial ONU-Océanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la CITES, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de Aduanas, la Organización Mundial de la Salud y la OMC.

77. El Comité apreció la labor en curso encaminada a establecer un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante para la conservación de la biodiversidad marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y reconoció que el proceso no debería socavar los instrumentos y marcos jurídicos vigentes ni los órganos mundiales, regionales y sectoriales pertinentes.

78. El Comité alentó también a incrementar la contribución de la FAO y otros órganos mundiales, regionales y sectoriales interesados en la pesca, como las OROP y otros ORP, por ejemplo, a estas negociaciones, y alentó a los miembros a enviar representantes de sus sectores pesqueros.

79. El Comité acogió con agrado el apoyo de la FAO al CDB con vistas a la consecución de las Metas de Aichi para la biodiversidad, así como la participación de la FAO en la visión del CDB posterior a 2020. Solicitó a la FAO que prosiguiera con el trabajo sobre los instrumentos de ordenación basados en zonas y que continuara cooperando con otras organizaciones que trabajaban en este asunto. El Comité solicitó a la FAO que siguiera cooperando con el CDB y el PNUMA en la facilitación de mecanismos oficiales de coordinación entre los ORP y los programas de mares regionales.

80. El Comité acogió con satisfacción la próxima Conferencia Nuestro Océano, que se celebraría en Bali (Indonesia) el 29 y el 30 de octubre de 2018, y señaló la importancia de que en las futuras conferencias Nuestro Océano continuara realizándose un seguimiento del cumplimiento de los compromisos contraídos por los participantes.

81. El Comité expresó su reconocimiento por el trabajo de los órganos regionales y sectoriales, incluidos los ORP y las OROP, en cuanto mecanismos importantes para la cooperación de los Estados en la ordenación y conservación de los recursos pesqueros. Se alentó a los miembros a considerar la posibilidad de establecer OROP para especies y zonas aún no cubiertas, teniendo en cuenta la soberanía de los Estados ribereños sobre esta cuestión.

82. El Comité pidió a la FAO que mantuviera su cooperación con los ORP y las OROP y elogió a la Organización por el apoyo prestado a la Red de secretarías de los órganos regionales de pesca, tras señalar su importante función con miras a facilitar la coordinación y el intercambio de experiencias y enseñanzas aprendidas por los ORP. Asimismo recomendó que la FAO destinara más recursos a la labor de la Red.

83. El Comité solicitó a la FAO que continuara respaldando la reorientación, de órganos consultivos a órganos de ordenación, del Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental (CPACO) y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO), que facilitara el fortalecimiento de la Comisión Regional de Pesca (COREPESCA) y que prestara apoyo para el establecimiento de la Organización de Acuicultura y Pesca del Mar Rojo y el Golfo de Adén.

84. El Comité apreció la labor de la FAO con miras a desarrollar la capacidad para incrementar la resiliencia del sector pesquero ante los desastres y expresó su agradecimiento por la asistencia de socorro prestada al sector pesquero en el Caribe tras el desastre provocado por los huracanes de 2017.

85. El Comité reconoció la labor de la FAO y los asociados financiadores con objeto de promover el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP), el Programa EEP-Nansen y el Programa mundial de ordenación pesquera sostenible y conservación de la biodiversidad en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (Océanos comunes).

LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

86. El Comité hizo hincapié en la importancia de que los miembros alcanzaran los ODS, en especial el ODS 14. Asimismo, destacó la coherencia de estos objetivos con los objetivos normativos de los instrumentos internacionales vinculantes y no vinculantes, los órganos regionales (incluidas las OROP) y las autoridades nacionales.

87. Tras señalar que la presentación de informes sobre los ODS era responsabilidad de los miembros, el Comité reconoció que la FAO era el principal organismo de las Naciones Unidas responsable de la pesca (marina y de agua dulce) y la acuicultura y que tenía la importante función de ayudar a las autoridades competentes en el seguimiento de sus progresos hacia la consecución del ODS 14 y los demás objetivos de la Agenda 2030.

88. El Comité reiteró su respaldo a la intensificación de la cooperación entre la FAO y órganos internacionales, regionales y nacionales, así como el sector privado, a fin de reforzar la elaboración y aplicación de indicadores adecuados para seguir de cerca los progresos hacia la consecución de los ODS y las Metas de Aichi para la biodiversidad pertinentes a la pesca.

89. El Comité observó que no existía una metodología reconocida internacionalmente respecto de indicadores de niveles inferiores por los que la FAO era responsable y apreció la labor técnica de la FAO con objeto de avanzar en el establecimiento de metodologías apropiadas para facilitar la presentación de informes sobre los indicadores por parte de los miembros.

90. El Comité hizo hincapié en la necesidad de garantizar la comparabilidad y la coherencia de los informes sobre los indicadores en los planos mundial, regional y nacional y, al mismo tiempo, de reducir al mínimo la carga para los miembros.

91. El Comité convino en que los datos y la información facilitados por medio del cuestionario sobre el Código podían utilizarse en los informes sobre los indicadores relacionados con los ODS y las Metas de Aichi para la biodiversidad en conjunto y, cuando los miembros concedieran explícitamente permiso, para informar sobre sus progresos nacionales, con sujeción a un proceso adecuado de consulta y validación de las aportaciones de los miembros, como se señala en el párrafo 19 del presente informe.

92. El Comité destacó que la presentación de informes sobre estos indicadores por los miembros usando nuevas metodologías exigía el desarrollo de la capacidad institucional y humana y la movilización de recursos, de modo que los miembros pudieran recopilar datos de forma independiente, así como realizar el seguimiento de los ODS y los instrumentos internacionales conexos e informar al respecto.

93. El Comité solicitó a la FAO que siguiera ayudando a los miembros a fortalecer la capacidad estadística y la transmisión de sus datos e información, en especial en situaciones en las que se disponía de escasos datos. Asimismo, solicitó apoyo a fin de proporcionar instrumentos y directrices para su publicación con objeto de prestar asistencia en este ámbito.

94. El Comité reconoció las sinergias entre los ODS y la economía azul, así como la necesidad de una amplia cooperación en el establecimiento de nuevos procesos y plataformas económicos (por ejemplo, Foro Azul, Puertos Azules y Moda Azul) de manera sostenible.

95. El Comité acogió con agrado la próxima celebración de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Economía Azul Sostenible, organizada conjuntamente por el Canadá y Kenya en Nairobi (Kenya) del 26 al 28 de noviembre de 2018.

96. El Comité expresó la necesidad de que la FAO incrementara la comunicación con objeto de aclarar los enfoques multisectoriales relacionados con el crecimiento azul y la ejecución de la Agenda 2030 y aumentar la concienciación al respecto, y de que formulara con más detalle sus planes en relación con la Iniciativa sobre el crecimiento azul.

97. Además, el Comité solicitó a la FAO que examinara las posibles oportunidades que brindaban las iniciativas de crecimiento azul y economía azul y que informara al respecto al Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 17.ª reunión, en 2019.

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

98. El Comité elogió la labor de la FAO en el ámbito del cambio climático en la pesca y la acuicultura y su compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y tomó nota además de la reciente inclusión del cambio climático en una serie de instrumentos e iniciativas internacionales.

99. El Comité elogió el examen exhaustivo de la FAO sobre las repercusiones del cambio climático en la pesca y la acuicultura y sobre las opciones de adaptación, tras señalar que sería un apoyo esencial para los miembros con vistas al fortalecimiento de sus contribuciones determinadas a nivel nacional y planes nacionales de adaptación.

100. El Comité hizo hincapié en la vulnerabilidad de las comunidades pesqueras y acuícolas ante el cambio climático y los fenómenos extremos y expresó especial preocupación por sus repercusiones en la PPE y los PEID.

101. El Comité recalcó que para dar respuestas eficaces al cambio climático era necesaria una ordenación pesquera eficaz en consonancia con la Agenda 2030. Solicitó que se elaboraran directrices sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en la pesca y la acuicultura y acogió con agrado el ofrecimiento del Canadá de hospedar un taller de expertos sobre la ordenación pesquera en el contexto del cambio climático.

102. El Comité elogió la labor de la FAO sobre la integración de la biodiversidad y solicitó a la Organización que preparara y pusiera en práctica un plan relativo a la biodiversidad en el sector de la pesca y la acuicultura como parte de su Estrategia para la biodiversidad y su contribución al Marco para la biodiversidad para el período posterior a 2020 del CDB, aprovechando su Plataforma para la integración de la biodiversidad. También señaló la necesidad de que la FAO participara en mayor medida en los foros internacionales centrados en el medio ambiente en que se examinaban cuestiones relacionadas con la pesca.

103. El Comité observó que la FAO, la CITES, la UICN y otros órganos internacionales competentes utilizaban una variedad de criterios para caracterizar el estado de los recursos acuáticos explotados comercialmente y solicitó a la FAO que siguiera cooperando con esos otros órganos competentes, a fin de armonizar en la medida de lo posible los criterios empleados para caracterizar los recursos acuáticos explotados comercialmente. Asimismo, sugirió que la FAO podría explorar la posibilidad de cooperar con dichas organizaciones para vigilar el estado de conservación de estas especies.

104. El Comité elogió la labor de la FAO en relación con los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados. Alentó a la FAO a realizar nuevos trabajos sobre la cuantificación de las repercusiones de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y a elaborar y documentar las mejores prácticas para ocuparse de ellos, incluidas la recuperación y el reciclaje de los aparejos y el uso de aparejos biodegradables para minimizar su contribución a la contaminación del mar con plásticos, así como reducir la pesca fantasma.

105. El Comité acogió con satisfacción las recomendaciones de la Consulta técnica sobre el marcado de las artes de pesca e hizo suyas las Directrices voluntarias sobre el marcado de las artes de pesca. Asimismo, respaldó la elaboración de una estrategia mundial general para abordar las cuestiones relacionadas con los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y para apoyar la aplicación de las Directrices y alentó la participación del sector de la PPE y la pesca artesanal, así como de las OROP, los arreglos regionales de ordenación pesquera y otros órganos internacionales competentes.

106. El Comité acogió con agrado la labor de la FAO sobre las capturas incidentales, en particular la labor sobre la captura incidental de mamíferos marinos y las recomendaciones del Taller de expertos sobre los medios y los métodos para reducir la mortalidad de mamíferos marinos en las operaciones pesqueras y acuícolas. El Comité alentó a la FAO a que prosiguiera su trabajo ―en colaboración con los miembros y con expertos y organizaciones competentes, como la Comisión Ballenera Internacional y la Comisión de los Mamíferos Marinos del Atlántico Septentrional― en relación con la formulación de las mejores prácticas en forma de directrices técnicas. Para ello serían necesarias nuevas consultas entre los miembros.

107. El Comité expresó su preocupación por los efectos de la contaminación, en particular con microplásticos, causada por las minas de oro y otras actividades en los recursos acuáticos y alentó a la FAO a que siguiera reuniendo información acerca de sus repercusiones sobre los recursos acuícolas y pesqueros, así como sus consecuencias para la inocuidad de los alimentos, tanto en los sistemas marinos como de agua dulce, en particular mediante la labor del Programa EEP-Nansen.

108. El Comité tomó nota con preocupación de la cuestión del ruido submarino provocado por el hombre y alentó a la FAO a considerar la posibilidad de realizar un examen sobre sus repercusiones en los recursos marinos y sus consecuencias socioeconómicas.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO EN RELACIÓN CON LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN

109. El Comité consideró el programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización y apreció los resultados obtenidos en el bienio 2016-17. El Comité convino en que estos habían contribuido a los objetivos estratégicos de la FAO, que seguían siendo pertinentes para guiar la labor de la FAO en este ámbito.

110. El Comité reiteró su apoyo a la Iniciativa sobre el crecimiento azul y confirmó su validez en cuanto marco para conseguir que la labor de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura arrojara resultados tangibles. A este respecto, se alentó a la FAO a integrar en su programa de trabajo las actividades regionales sobre el crecimiento azul existentes, así como a respaldar la elaboración de nuevas iniciativas regionales.

111. El Comité acogió con agrado la participación de la FAO en actividades relacionadas con la Iniciativa sobre el crecimiento azul y tomó nota de la ampliación de su trabajo sobre los océanos. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de mantener la prioridad de los trabajos tradicionales en apoyo de la ordenación sostenible de la pesca y la acuicultura mundiales.

112. El Comité respaldó las esferas de trabajo prioritarias para 2018-19 y señaló la importancia de la labor de la FAO en apoyo del logro de los ODS, especialmente el ODS 14.

113. El Comité solicitó a la Secretaría de la FAO que en la aplicación de su Programa de trabajo y presupuesto tuviera en cuenta las novedades y tendencias relativas al cambio climático y otras generales o específicas del sector, así como las recomendaciones de las conferencias regionales de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura.

114. El Comité recomendó que en el Programa de trabajo de la FAO para 2018-19 se prestara particular atención a los efectos negativos del cambio climático y las catástrofes naturales en los PEID con vistas a mejorar la pesca y la acuicultura en consonancia con el ODS 14 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

115. El Comité alentó a la FAO a seguir colaborando con otras organizaciones internacionales, ORP y OROP a fin de promover la positiva contribución de la pesca y la acuicultura al desarrollo sostenible y evitar la duplicación de esfuerzos.

116. El Comité hizo hincapié en el valor de la competencia técnica de la FAO en materia de pesca y acuicultura y recalcó la importancia de que la Organización mantuviera y reforzara dicha capacidad.

117. El Comité reiteró la importancia de la función básica de la FAO respecto de la recopilación, el análisis y la difusión de estadísticas sobre la pesca y la acuicultura, incluidos datos desagregados por sexo cuando fuera posible, para orientar las políticas y los planes de los miembros con miras al logro de los ODS.

118. Los miembros solicitaron a la FAO que mantuviera una presencia y una visibilidad ostensibles sobre el terreno, mediante actividades concretas en apoyo del cumplimiento de acuerdos internacionales y la incorporación de directrices técnicas en las políticas y los planes nacionales y regionales, además de su labor normativa encaminada al establecimiento de estándares y la promoción de políticas y prácticas para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura.

119. El Comité instó a la FAO a promover las mejores prácticas por medio de la cooperación Sur-Sur y triangular en el sector pesquero con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

120. El Comité alentó a que prosiguiera la cooperación entre la FAO, la Secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la UA, los ORP africanos y las instituciones nacionales de pesca a fin de apoyar la aplicación del Programa de trabajo de la FAO para 2018-19, así como la implementación de marcos regionales y estrategias de reforma en el ámbito de la pesca y la acuicultura.

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL COMITÉ

121. El Comité aprobó el informe sobre la marcha del PTPA para 2016-19.

122. El Comité solicitó que en el párrafo 17 del proyecto de PTPA para 2018-2021 (adjunto en el Apéndice F) se agregara un indicador (a saber, "Todos los documentos del COFI, incluido *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), deben distribuirse en todos los idiomas de la FAO al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones") e instó enérgicamente a que se cumpliera.

123. El Comité solicitó a la Secretaría que explorase la posibilidad de integrar un plan general, relativo a tres períodos de sesiones del COFI como mínimo, en los futuros PTPA.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DEL 34.º PERÍODO DE SESIONES DEL COFI

124. El Comité eligió al Sr. Sidi Mouctar Dicko (Guinea) como Presidente y al Sr. Shingo Ota (Japón) como Vicepresidente Primero. Canadá, Chile, Islandia, Jordania y Nueva Zelandia fueron elegidos vicepresidentes.

OTROS ASUNTOS

Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI: para información

125. El Comité tomó nota de la información proporcionada sobre las novedades en foros de importancia para su mandato.

Asuntos varios

126. El Comité acogió con satisfacción el informe de la República de Corea sobre los progresos del programa piloto relativo a la Universidad Pesquera Mundial. Observó que varios miembros habían expresado su decidido apoyo a la iniciativa y pidió que la FAO y la República de Corea siguieran cooperando a fin de hacer progresos respecto de un acuerdo conjunto, como parte del enfoque gradual acordado.

127. El Comité observó también que la República de Corea estaba colaborando estrechamente con la FAO con miras a finalizar y firmar un acuerdo de sede relativo a una oficina de asociación y enlace en la República de Corea, lo que permitiría la firma de un memorando de entendimiento entre la FAO y la República de Corea relativo al Programa piloto de asociación para la Universidad Pesquera Mundial, y solicitó que se lo mantuviera informado de los próximos pasos y sus implicaciones.

128. El Comité solicitó a la Secretaría que, en estrecha cooperación con la Mesa, y teniendo presente las reglas para el establecimiento de órganos auxiliares, elaborase una propuesta para el posible establecimiento de un nuevo subcomité de ordenación pesquera, con miras a someterla a la consideración de los miembros en el siguiente período de sesiones del COFI. El Comité subrayó que la propuesta debería detallar todos los aspectos pertinentes, con inclusión de las consecuencias administrativas y financieras y el mandato de tal subcomité, así como determinar las maneras de aumentar la eficiencia y evitar la duplicación con otros subcomités del COFI. El Comité señaló que el programa de las reuniones de tal subcomité podría incluir un tema permanente sobre la PPE sostenible. El documento debería estar disponible al menos seis meses antes del 34.º período de sesiones del COFI.

FECHA Y LUGAR DEL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES

129. El Comité acordó que su 34.º período de sesiones se celebrara en Roma durante el tercer trimestre de 2020. La fecha exacta sería establecida por el Director General en consulta con la Mesa del COFI y se presentaría al Consejo de la FAO en su siguiente período de sesiones, en diciembre de 2018, y a la Conferencia de la FAO en su 41.º período de sesiones, en 2019.

APROBACIÓN DEL INFORME

130. El informe del 33.º período de sesiones del COFI fue aprobado, tras la introducción de todos los cambios acordados por consenso, el 13 de julio de 2018.

APÉNDICE A

Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones
3. Designación de los miembros del Comité de Redacción
4. El estado mundial de la pesca y la acuicultura
5. Progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos
6. Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 16.ª reunión (Busán [República de Corea], 4-8 de septiembre de 2017)
7. Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su novena reunión (Roma [Italia], 24-27 de octubre de 2017)
8. Gobernanza de la pesca y la acuicultura
    - 8.1 Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)
    - 8.2 Gobernanza de la pesca en pequeña escala y artesanal
    - 8.3 Procesos oceánicos mundiales y regionales
9. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
10. El cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente
11. Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización
12. Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité
13. Elección del Presidente y los vicepresidentes del 34.º período de sesiones del COFI
14. Otros asuntos
    - 14.1 Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI: para información
    - 14.2 Asuntos varios
15. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
16. Aprobación del informe

APÉNDICE B

Lista de delegados y observadores

MEMBERS OF THE COMMITTEE/MEMBRES DU COMITÉ/MIEMBROS DEL COMITÉ[1]

AFGHANISTAN/ AFGANISTÁN

Abdul Razak AYAZI
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome, Italy

Mohammad Jawad RANJBAR
Second Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome, Italy

ALGERIA/ALGÉRIE/ ARGELIA

Abdelhamid SENOUCI BEREKSI
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Ambassade de la République algérienne démocratique et populaire
Rome, Italie

Imed SELATNIA
Suppléant
Ambassade de la République algérienne démocratique et populaire
Rome, Italie

Abdennour GOUGAM
Suppléant
Ambassade de la République algérienne démocratique et populaire
Rome, Italie

Rafik MOUALEK
Directeur d'études
Direction générale de la pêche et de l'aquaculture
Ministère de l'agriculture, du développement rural et de la pêche
Alger

ANGOLA

Victoria DE BARROS NETO
Ministre des pêches de la République de l'Angola
Ministère de la pêche et mer
Luanda

António José DA SILVA
Directeur national de l'aquaculture
Luanda

Soares Venancio GOMES
Directeur des relations internationales
Ministère de la pêche et mer
Luanda

Filomena VAZ VELHO
National Fishery and Marine Research Institute
Luanda

Carlos AMARAL
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint de l'Angola auprès de la FAO
Représentation Permanente de la République d'Angola auprès de la FAO, PAM et FIDA
Rome, Italie

Pedro LEITÃO NUNES
Assistant de l'Ambassade de l'Angola en Italie
Représentation permanente de la République d'Angola auprès de la FAO, PAM et FIDA
Rome, Italie

Angelo RAFAEL
Conseiller
Représentant permanent suppléant auprès de la FAO
Représentation permanente de la République d'Angola auprès de la FAO, PAM et FIDA
Rome, Italie

Maria SARDINHA
Directrice nationale
Ministère de la pêche et mer
Luanda

Klaus SEBASTIÃO
Attaché de Protocole de l'Ambassade de l'Angola en Italie
Représentation permanente de la République d'Angola auprès de la FAO, PAM et FIDA
Rome, Italie

Florêncio Mariano DA CONCEIÇÃO E ALMEIDA
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Représentation permanente de la République d'Angola auprès de la FAO, PAM et FIDA
Rome, Italie

Antonio VITORINO SAMPAO

ARGENTINA/ARGENTINE

María Cristina BOLDORINI
Embajadora
Representante Permanente ante la FAO
Representación Permanente de la República Argentina ante la FAO/FIDA/PMA
Roma, Italia

[1] Based on the membership of COFI at the time of the session. The current membership is available: www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/committee-fi/en/

Mauricio REMES
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Agroindustria
Buenos Aires

Reina SOTILLO DE GALGANO
Ministro Plenipotenciario
Representante ante el Consejo Federal Pesquero
Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Buenos Aires

Nazareno Cruz MONTANI CAZABAT
Secretario
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Representación Permanente de la República Argentina ante la FAO/FIDA/PMA
Roma, Italia

AUSTRALIA/AUSTRALIE

Cathrine STEPHENSON
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of Australia
Rome, Italy

Rosemary NAVARRETE
Agricultural Adviser
Permanent Representation of Australia to FAO
Embassy of Australia
Rome, Italy

AUSTRIA/AUTRICHE

Guenter WALKNER
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the Republic of Austria to FAO
Embassy of Austria
Rome, Italy

Lisa DELLA PIETRA
Senior Expert
Directorate EU Coordination Environment
Federal Ministry of Sustainability and Tourism
Vienna

Johanna LOHNECKER
Administrative Assistant
Permanent Representative of the Republic of Austria to FAO and WFP
Rome, Italy

Igor LUKIC
Assistant
Permanent Representation of the Republic of Austria to FAO and WFP
Rome, Italy
Phone: (+39) 06 8537 2525
E-mail: igor.lukic@bmeia.gv.at

Amaia ZABALA ALDUNATE
Administrator
Council of the European Union
General Secretariat
Directorate Fisheries, Food and Health
Brussels, Belgium

AZERBAIJAN/AZERBAÏDJAN/ AZERBAIYÁN

Zaur GADIMALIYEV
First Secretary
Embassy of the Republic of Azerbaijan
Rome, Italy

BANGLADESH

Manash MITRA
Economic Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the People's Republic of Bangladesh
Rome, Italy

Rajib TRIPURA
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the People's Republic of Bangladesh
Rome, Italy

BELGIUM/BELGIQUE/BÉLGICA

Patrick SORGELOOS
Vice-Chair of the Intersession COFI Bureau on the Sub-Committee Aquaculture (for the Kingdom of Belgium)
Brussels

Virginie KNECHT
Attachée
Représentation permanente auprès de la FAO
Ambassade de Belgique
Rome, Italie

Diego CADELLI
Attaché
Représentation permanente auprès de la FAO
Ambassade de Belgique
Rome, Italie

Frank CARRUET
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Représentation permanente auprès de la FAO
Ambassade de Belgique
Rome, Italie

BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)/BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE)/ BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)

Carlos APARICIO VEDIA
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia
Roma, Italia

Maria Eugenia GAZAUI
Asistente del Jefe de Misión
Representación Permanente de Bolivia ante la FAO
Roma, Italia

Roxana W. OLLER CATOIRA
Segundo Secretario
Representación Permanente ante la FAO
Roma, Italia

BRAZIL/BRÉSIL/BRASIL

Dayvson FRANKLIN DE SOUZA
Secretary of State
Special Secretariat of Aquaculture and Fisheries of Brazil (SEAP)
Brasilia

Francisco Osvaldo ALVES BARBOSA
International Advisor
SEAP
Brasilia

Lucianara ANDRADE FONSECA
Alternate Permanent Representative to FAO
Permanent Delegation of Brazil to FAO and related International Organizations
Rome, Italy

José Airton CIRILO
Congressman
Chamber of Deputies Brazil
Brasilia

Diego FERNANDES ALFIERI
Third Secretary
Division of Agriculture and Commodities
Ministry of Foreign Affairs
Brasilia

Fábio HISSA VIEIRA HAZIN
Specialist
Federal Rural University of Pernambuco
Brazil

Diogenes LEMAINSKI
Technical Advisor
SEAP
Brasilia

BURKINA FASO

Sommanogo KOUTOU
Ministre des ressources animales et halieutiques
Ministère des ressources animales et halieutiques
Ouagadougou

Henri ZERBO
Directeur général des ressources halieutiques
Ministère des ressources animales et halieutiques
Ouagadougou

Alice Gisèle SIDIBE-ANAGO
Conseillère
Représentante permanente adjointe auprès de la FAO
Représentation permanente du Burkina Faso auprès de la FAO
Rome, Italie

CABO VERDE

Carlos EVORA ROCHA
Directeur national de l'économie maritime
Praia

Elsa BARBOSA SIMÕES
Représentant permanent auprès de la FAO
Ambassade de la République de Cabo Verde
Rome, Italie

CAMBODIA/CAMBODGE/ CAMBOYA

Cheasan ENG
Delegate of the Royal Government
Fisheries Administration
Ministry of Agriculture, Forestry, and Fisheries
Phnom Penh

Roitana BUOY
Deputy Director-General
Fisheries Administration
Ministry of Agriculture, Forestry, and Fisheries
Phnom Penh

CAMEROON/CAMEROUN/ CAMERÚN

Moungui MEDI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Représentation permanente auprès de la FAO
Rome, Italie

Emma BELAL
Directeur des pêches, de l'aquaculture et des industries halieutiques
Ministère de l'élevage, des pêches et des industries animales
Yaoundé

CANADA/CANADÁ

Nadia BOUFFARD
Director General
External Relations
Fisheries and Oceans Canada
Ottawa

Maxwell Bernard KAPLAN
Policy Advisor
Fisheries and Oceans Canada
Ottawa

Lise KAY
Policy Analyst
Fisheries and Oceans Canada
Ottawa

Jennifer FELLOWS
Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of Canada
Rome, Italy

Mi NGUYEN
Deputy Permanent Representative of Canada to FAO
Embassy of Canada
Rome, Italy

Carl James ALLEN
President MFU-UPM
Vice President of the Canadian Independent Fish Harvesters Federation
New Brunswick

Robert KEENAN
Project Manager, Fish, Food, and Allied Workers Union
Toronto

Paul LANSBERGEN
President
Fisheries Council of Canada
Ottawa

John Andrew COUTURE
Vice President for NS – CIFHF
Canadian Independent Fish Harvesters Federation
New Brunswick

Susanna FULLER
Senior Program Manager
Oceans North
Ottawa

Alexandra MCGREGOR
Senior Policy Analyst
Assembly of First Nations
Ottawa
Phone: (+1) 6132 416 789

Tony LONG
Global Fishing Watch
London, United Kingdom

CHILE/CHILI

Juan Jose COVARRUBIAS ZABALA
Jefe División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura
Valparaíso

Tamara VILLANUEVA
Primer Secretario
Representante Alterno ante la FAO
Embajada de la República de Chile
Roma, Italia

Alicia GALLARDO
Directora
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Otto MRUGALSKI
Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente
Armada De Chile
Santiago

Salvador VEGA
Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Santiago

Katherine BERNAL
Unidad Asuntos Internacionales
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura
Santiago

Margarita VIGNEAUX
Asesora Asuntos Multilaterales
Embajada de la República de Chile
Roma, Italia

Héctor BACIGALUPO
Representante
Sociedad Nacional de Pesca

Patricia Rios TAPIA
Ministra Consejera
Encargada de Negocios a.i.
Representante Permanente ante la FAO
Embajada de la República de Chile
Roma, Italia

Rodrigo WAGHORN
Segundo Secretario
Representante Alterno ante la FAO
Roma, Italia

CHINA/CHINE

Xinzhong LIU
Deputy Director General
Bureau of Fisheries and Fisheries Law Enforcement
Ministry of Agriculture and Rural Affairs
Beijing

Jinhe DONG
Deputy Director General
Yangtze River Fisheries Administration
Ministry of Agriculture and Rural Affairs
Beijing

Huihui SHEN
Professor
Shanghai Ocean University
Shanghai

Haiwen SUN
Division Director
Bureau of Fisheries and Fisheries Law Enforcement
Ministry of Agriculture and Rural Affairs
Beijing

Liyue TANG
Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

Yubo XU
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

Rujie ZHONG
Third Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

COLOMBIA/COLOMBIE

Monica FONSECA
Ministro Consejero
Embajada de la República de Colombia
Roma, Italia

Maria Camila SIERRA
Primer Secretario
Embajada de la República de Colombia
Roma, Italia

CONGO

Marc MANKOUSSOU
Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Ambassade de la République du Congo
Rome, Italie

COOK ISLANDS/ÎLES COOK/ISLAS COOK

Miriam Lea MACDONALD
Assistant to the Delegation
Ministry of Marine Resources
Raratonga

George MATUTU GEORGE
Acting Secretary of Marine Resources
Raratonga

Graham PATCHELL
High Seas Scientific Advisor
Ministry of Marine Resources
Raratonga

COSTA RICA

Marco Vinicio VARGAS PEREIRA
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Representación Permanente ante la FAO
Roma, Italia

Pablo INNECKEN ZUNIGA
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Representación Permanente de Costa Rica ante la FAO
Roma, Italia

Ceciliano LUIS FERNANDO
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Representación Permanente ante la FAO
Roma, Italia

CÔTE D'IVOIRE

Seydou CISSE
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Représentation permanente auprès de la FAO, FIDA et PAM
Rome, Italie

Kouamé KANGA
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Représentation permanente auprès de la FAO, FIDA et PAM
Rome, Italie

Wroly Danielle SEPE NEE SERY
Représentante permanente suppléante auprès de la FAO
Représentation permanente auprès de la FAO, FIDA et PAM
Rome, Italie

Eloi Victor KAMBOU
Représentant permanent suppléant auprès de la FAO
Représentation permanente auprès de la FAO, FIDA et PAM
Rome, Italie

CUBA

Raidel BORROTO VEJERANO
Director de Ciencia y Regulaciones Pesqueras
Ministerio de la Industria Alimentaria
La Habana

Gloria ALMANDOZ SUAREZ
Especialista de Relaciones Internacionales
Ministerio de la Industria Alimentaria
La Habana

Rebeca CUTIE CANCINO
Consejera
Representante Adjunta ante la FAO
Embajada de la República de Cuba
Roma, Italia

CYPRUS/CHYPRE/CHIPRE

George POULIDES
Ambassador
Permanent Representative to the UN Agencies

Spyridon ELLINAS
Alternate Permanent Representative to the UN Agencies
Agricultural Attaché
Rome

CZECHIA/TCHÉQUIE/ CHEQUIA

Daniela RUZKOVA
Expert
Ministry of Agriculture
Prague

DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA/ RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

Chon Gil KIM
Member of delegation

Song Chol RIM
Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of the Democratic People's Republic of Korea
Rome, Italy

DENMARK/DANEMARK/ DINAMARCA

Lars Bjarne Fammé POULSEN
Special Consultant
Ministry of Foreign Affairs
Copenhagen

Charlotte Raae TEODONIO
Attaché
Embassy of the Kingdom of Denmark to Italy
Rome, Italy

DOMINICAN REPUBLIC/ RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/ REPÚBLICA DOMINICANA

Mario Arvelo CAAMANO
Embajador ante la FAO
Representación Permanente ante la FAO
Roma, Italia

Julia Antonia VICIOSO VARELAS
Ministra Consejera
Representante Alterna ante la FAO
Roma, Italia

Diana INFANTE QUINONES
Consejera
Representante Alterna ante la FAO
Roma, Italia

Liudmila KUZMICHEVA
Consejera
Representante Alterna ante la FAO
Roma, Italia

Maria Cristina LAUREANO PEÑA
Primera Consejera
Representante Alterna ante la FAO
Roma, Italia

ECUADOR/ÉQUATEUR

Don Edison Paul VALLEJO MADRID
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Embajada de la República del Ecuador
Roma, Italia

Maria Gabriela SANTIAGO ZAMBRANO

Luigi BENINCASA
Director Ejecutivo
Asociación de Atuneros
Manta

Mónica MALDONADO SABANDO
Camara de Industriales y Procesadores Atuneros
Manta

EGYPT/ÉGYPTE/EGIPTO

Ahmed SHALABY
Deputy Permanent Representative to UN Agencies based in Rome
Rome, Italy

EL SALVADOR

Carlos Alfredo ANGULO OLIVARES

Elisa Maricela FLORES DIAZ

Mario GHIOLDI
Pasante
Representación Permanente ante la FAO
Roma, Italia

Gustavo Antonio PORTILLO PORTILLO
Director General
Dirección general de desarrollo de la pesca y acuicultura
La Libertad

Maria Abelina TORRES DE MEILLIEZ
Ministra Consejera
Representante Permanente Adjunto ante la FAO
Roma, Italia

EQUATORIAL GUINEA/GUINÉE ÉQUATORIALE/GUINEA ECUATORIAL

Cecilia Obono NDONG NCHAMA
Embajadora
Representante Permanente ante la FAO
Embajada de la República de Guinea Ecuatorial
Roma, Italia

Mateo Nsogo NGUERE MICUE
Consejero
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Embajada de la República de Guinea Ecuatorial
Roma, Italia

José Teófilo ESONO ASANGONO
Consejero
Representante Permanente Adjunto ante la FAO
Embajada de la República de Guinea Ecuatorial
Roma, Italia

ERITREA/ÉRYTHRÉE

Asmerom Kidane TECLEGHIORGHIS
Counsellor
Alternate Permanent to FAO
Embassy of Eritrea
Rome, Italy

ESTONIA/ESTONIE

Siim TIIDEMANN
Deputy Secretary General for Fisheries Policy and Foreign Affairs
Ministry of Rural Affairs
Tallinn

Eduard KOITMAA
Chief Specialist of the Market Regulation and Trade
Bureau of the Fisheries Economics Department
Ministry of Rural Affairs
Tallinn

ETHIOPIA/ÉTHIOPIE/ETIOPÍA

Tarekegn Tsegie HAILE
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Federal Democratic Republic of Ethiopia
Rome, Italy

Mitiku Tesso JEBESSA
Minister Plenipotentiary
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of the Federal Democratic Republic of Ethiopia
Rome, Italy

EUROPEAN UNION (MEMBER ORGANIZATION)/UNION EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE)/ UNIÓN EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)

Andreas PAPACONSTANTINOU
Head of Unit
Ocean Governance, Law of the Sea and Arctic Policy
DG MARE B.1
European Commission
Brussels, Belgium

Roberto CESARI
Head of Unit
IUU Matters
DG MARE B.4
European Commission
Brussels, Belgium

Stefaan DEPYPERE
Chair of the Kobe Process on behalf of the EU
Directorate General for Fisheries
Brussels, Belgium

Kristofer DU RIETZ
Adviser
International Affairs

Gonzalo HERRERA DOMINGUEZ
Policy Officer
Implementation of the IUU Regulation
DG MARE B.4
European Commission
Brussels, Belgium

Alessandra LAMOTTE
Policy Assistant
International Relations
DG MARE B.1
European Commission
Brussels, Belgium

Olalla LOPEZ ALVAREZ
Policy Officer
Implementation of the IUU Regulation
DG MARE B.4
European Commission
Brussels, Belgium

Angela MARTINI
International Relations Officer
Regional Fisheries Management Organizations
DG MARE B.2
European Commission
Brussels, Belgium

Willem OLTHOF
First Counsellor
Delegation of the European Union to the Holy See, Order of Malta, UN Agencies in Rome and to the Republic of San Marino
Rome, Italy

Ernesto PENAS LADO
Principal advisor
Fisheries policy
DG MARE
European Commission
Brussels, Belgium

Isabelle PERRET
Control Expert – IUU-related matters
DG MARE B.4
European Commission
Brussels, Belgium

Adelaida REY ANEIROS
Policy Officer
IUU Matters
DG MARE B.1
European Commission
Brussels, Belgium

Alexandre RODRÍGUEZ
Executive Secretary of EU Long Distance Advisory Council
Madrid, Spain

Mathieu SERNA
Fisheries Inspector and Technical Advisor
IUU-related matters
DG MARE B.4
European Commission
Brussels, Belgium

Jan TOMBINSKI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Delegation of the European Union to the Holy See, Order of Malta, UN Agencies in Rome and to the Republic of San Marino
Rome, Italy

Veronika VEITS
Director
Fisheries Policy Mediterranean and Black Sea
DG MARE D
European Commission
Brussels, Belgium

Maria Sofia VILLANUEVA
Policy Officer
DG MARE B.1
European Commission
Brussels, Belgium

Victoria ZICOS
Attachée
International Relations, Information and Communication Operations
Delegation of the European Union to the Holy See, Order of Malta, UN Agencies in Rome and to the Republic of San Marino
Rome, Italy

FIJI/FIDJI

Taniela Bainokonoko GAVIDI
Second Secretary
Embassy of the Republic of Fiji
Brussels, Belgium

Netani T. Vora TAVAGA
Tuna Project Coordinator
ABNJ
Fiji, Suva

FINLAND/FINLANDE/ FINLANDIA

Aulikki HULMI
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of Finland
Rome, Italy

FRANCE/FRANCIA

Delphine BORIONE
Ambassadrice
Représentante permanente auprès de la FAO
Représentation permanente auprès de la FAO
Rome, Italie

Delphine BABIN-PELLIARD
Conseillère agricole et sécurité alimentaire
Représentation permanente auprès de la FAO
Rome, Italie

Philippe DE LAMBERT DES GRANGES
Sous-Directeur ressources halieutiques
Ministère de l'agriculture et de l'alimentation
Paris

Pierre VELGE
Secrétariat général des affaires européennes
Adjoint au Chef de secteur
FAO/Codex Alimentaire
Paris

GABON/GABÓN

Clémence LOUPDY MATIGA
Ministre de la pêche et de la mer
Ministère de la pêche et de la mer
Libreville

Charles ESSONGHE
Ambassadeur
Représentant Permanent auprès de la FAO
Ambassade de la République Gabonaise
Rome, Italie

Félicité DJOUAH
Conseiller d'Ambassade
Représentation permanente auprès de la FAO
Rome, Italie

Michelline SCHUMMER GNANDJI
Directeur Général des pêches et de l'aquaculture
Libreville

GERMANY/ALLEMAGNE/ ALEMANIA

Hinrich THÖLKEN
Ambassador
Permanent Representation to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

Bruno HOFFSTADT
Division 613
Fisheries Structure and Market Policy, Marine Protection
Federal Ministry of Food and Agriculture
Bonn

Reinhold HANEL
Director
Thünen Institute of Fisheries Ecology
Hamburg

Melanie SEIBERT
Unit 614
Sea Fisheries Management and Fisheries Control
IWC

Ellen FUNCH
Food Security Fisheries
Federal Ministry for Economic Cooperation and Development

Mark PREIN
Head of Project
Sustainable Fisheries and Aquaculture
German International Cooperation
Eschborn

Heiner THOFERN
Minister
Deputy Permanent Representative
Permanent Representation to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

Oliver MELLENTHIN
Counsellor
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

Gülsah BAYAR
Intern
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

GHANA

Francis Kingley ATO-CODJOE
Deputy Minister
Ministry of Fisheries and Aquaculture Development
Accra

Emmanuel MANTEY MENSAH
Commissioner
Fisheries Commission
Ministry of Fisheries and Aquaculture Development
Accra

Michael ARTHUR-DADZIE
Director
Fisheries Commission
Ministry of Fisheries and Aquaculture Development
Accra

GREECE/GRÈCE/GRECIA

Alexios Marios LYBEROPOULOS
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of Greece
Rome, Italy

GUATEMALA

Karla Gabriela SAMAYOA RECARI
Embajadora
Representante Permanente ante la FAO
Embajada de la República de Guatemala
Roma, Italia

Sylvia María Leticia WOHLERS DE MEIE
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto ante la FAO
Embajada de la República de Guatemala
Roma, Italy

GUINEA/GUINÉE

Mohamed Chérif DIALLO
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Ambassade de la République de Guinée
Rome, Italie

Mohamed Nassir CAMARA
Conseiller
Représentant permanent suppléant auprès de la FAO
Ambassade de la République de Guinée
Rome, Italie

Abdoulaye TRAORE
Conseiller économique
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Ambassade de la République de Guinée
Rome, Italie

Sidi Mouctar DICKO
Vice-President du Comité des pêches

HAITI/HAÏTI/HAITÍ

Emmanuel CHARLES
Ministre Conseiller
Chargè d'affaires a.i.
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Ambassade de la République d'Haïti
Rome, Italie

Viktoriia GALAKTIONOVA
Stagiaire
Représentation permanente de auprès de la FAO
Rome, Italie

Morgane GAPAILLARD

Jean Turgot Abel SENATUS
Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Ambassade de la République d'Haïti
Rome, Italie

Yves THEODORE
Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Ambassade de la République d'Haïti
Rome, Italie

HUNGARY/HONGRIE/ HUNGRÍA

Péter LENGYEL
Deputy Head of Department
Department of Angling and Fisheries Management
Ministry of Agriculture
Budapest

Zoltan KALMAN
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative to FAO
Rome, Italy

Daniel KOMLOS
Junior Environmental Protection Advisor
Ministry of Agriculture
Budapest

Viktoria SCHUSTER
Food Security Specialist
Department of EU and FAO Affairs
Ministry of Agriculture
Budapest

ICELAND/ISLANDE/ISLANDIA

Stefan ASMUNDSSON
Director General
Department of International Affairs
Ministry of Industries and Innovation
Reykjavik

Jón Erlingur JÓNASSON
Director
Natural Resources and Environmental Affairs
Ministry for Foreign Affairs
Reykjavik

Brynhildur BENEDIKTSDOTTIR
Senior Expert
Department of Fisheries and Aquaculture
Ministry of Industries and Innovation
Reykjavik

Stefán Jón HAFSTEIN
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative to FAO, WFP and IFAD
Rome, Italy

INDIA/INDE

Tarun SHRIDHAR
Department of Animal Husbandry, Dairing and Fisheries
Ministry of Agriculture and Farmers Welfare
New Delhi

B. PRADHAN
Department of Animal Husbandry, Dairing and Fisheries
Ministry of Agriculture and Farmers Welfare
New Delhi

Sanjeev KUMAR
Permanent Representative
Embassy of India
Rome, Italy

Vishwanatha T.S
National Fisheries Development Board
Hyderabad

INDONESIA/INDONÉSIE

Esti ANDAYANI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Indonesia
Rome, Italy

Suseno SUKOYONO
Senior Adviser to the Minister on Civil Society and Inter-Institutional Relationship
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

Basilio Dias ARAUJO
Assistant Deputy for Maritime Security and Resilience, Coordinating Ministry for Maritime Affairs
Jakarta

Endroyono ENDROYONO
Analyst at Directorate of Fishing Vessels and Fishing Gears

J.S. George LANTU
Deputy Chief of Mission
Minister
Embassy of Indonesia
Rome, Italy

Fadilla OKTAVIANI
Assistant to the Special Staff on Law, Policy, Task Force on Illegal Fishing
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

Fayakun SATRIA
Head of Marine Fisheries Research Institute
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

Gustaf Daud SIRAIT
First Secretary
Embassy of Indonesia
Rome, Italy

Yusral TAHIR
Agriculture Attaché
Embassy of Indonesia
Rome, Italy

Royhan Nevy WAHAB
First Secretary
Embassy of Indonesia
Rome, Italy

Raden Sjarief WIDJAJA
Head of Agency for Marine and Fisheries Research

Desri YANTI
Assistant Deputy Director for the UN and International Cooperation
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)/IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)

Hassan SALEHI
Deputy Minister and Head of Iranian Fisheries Organization (SHILAT)
Ministry of Agriculture
Teheran

Mohammad Hossein EMADI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

Shapour KAKOOLAKI
Deputy Fishing and Fishing Ports of Iran
SHILAT
Ministry of Agriculture
Teheran

Davood ABDOLLAHI
Deputy Director General International Affairs
SHILAT
Ministry of Agriculture
Teheran

Shahin GHORASHIZADEH
Alternate Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

ITALY/ITALIE/ITALIA

Riccardo RIGILLO
Director General for Maritime Fisheries and Aquaculture
Ministry of Agricultural, Food and Forestry Policies
Rome

Flavio ANTONELLI
Intern
Permanent Representation to FAO
Rome

Davide BRADANINI
First Secretary
Permanent Representation to FAO
Rome

Giulio CARDINI
Ministry of Agricultural, Food and Forestry Policies
Rome

Cristiana CARLETTI
University Roma Tre
Rome

Roberto CHERUBINI
Ministry of Agricultural, Food and Forestry Policies
Rome

Mauro COLAROSSI
Alternate
Directorate General for Maritime Fisheries and Aquaculture
Ministry of Agricultural, Food and Forestry Policies
Rome

Ilaria FERRARO
Technical Assistant
Directorate General for Maritime Fisheries and Aquaculture
Ministry of Agricultural, Food and Forestry Policies
Rome

Vittorio GIOVANNONE
Directorate General for Maritime Fisheries and Aquaculture
Ministry of Agricultural, Food and Forestry Policies
Rome

Elisabetta LANZELLOTTO
Ministry of Agricultural, Food and Forestry Policies
Rome

Massimo RAMPACCI
Ministry of Agricultural, Food and Forestry Policies
Rome

Graziella ROMITO
Ministry of Agriculture, Food and Forestry
Rome

Massimo RUGGIERO
Directorate General for Maritime Fisheries and Aquaculture
Ministry of Agricultural, Food and Forestry Policies
Rome

Pierfrancesco SACCO
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome

JAPAN/JAPON/JAPÓN

Hideki MORONUKI
Senior Fisheries Negotiator
International Affairs Division
Fisheries Agency
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Tokyo

Tomohiro AOKI
Technical Official
International Affairs Division
Fisheries Agency
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Tokyo

Hiroe ISHIHARA
Assistant Professor
Graduate School of Agricultural and Life Sciences
University of Tokyo
Tokyo

Kaoru ISHII
Project Researcher
Graduate School of Agricultural and Life Sciences
University of Tokyo
Tokyo

Toshikazu MIYAMOTO
Director
Global Guardian Trust
Tokyo

Naohito OKAZOE
Assistant Director
International Affairs Division
Fisheries Agency
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Tokyo

Kasumi SUTO
Vice-Chief of the Secretariat
Marine Eco-Label Japan Council
Tokyo

Minoru TAMURA
Technical Manager
Marine Eco-Label Japan Council
Tokyo

Takaaki UMEDA
Alternate Permanent Representative to FAO
First Secretary
Embassy of Japan in Italy
Rome, Italy

Akiko YANAI
Senior Research Fellow
Institute of Developing Economies
JETRO
Chiba

JORDAN/JORDANIE/JORDANIA

Salah AL TARAWNEH
Deputy Permanent Representative to Rome based UN Agencies
Rome, Italy

KENYA

Harriet M. NDUMA
Chargé d'Affaires a.i.
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

Susan W. IMENDE
Director General
Kenya Fisheries Service
Ministry of Agriculture and Irrigation
Nairobi

June Rollex CHEPCHIRCHIR RUTO
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome, Italy

Teresa TUMWET
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome, Italy

Beatrice NYANDAT
Deputy Director of Fisheries
Kenya Fisheries Service
Ministry of Agriculture and Irrigation
Nairobi

Lucy OBUNGU
Director of Fisheries
Kenya Fisheries Service
Ministry of Agriculture and Irrigation
Nairobi

Susan W. UNGADI
Director General
Kenya Fisheries Service
Ministry of Agriculture and Irrigation
Nairobi

KUWAIT/KOWEÏT

Yousef JUHAIL
Counsellor
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

Salah AL BAZZAZ
Technical Advisor
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

Manar AL SABAH
Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

LIBERIA/LIBÉRIA

Emma Metieh GLASSCO
Director-General
National Fisheries and Aquaculture Authority
Monrovia

Solomon Nybaayou DARYOUE
Director of Marine Fisheries and Environment
National Fisheries and Aquaculture Authority
Monrovia

A Haruna Rashid KROMAH
Second Secretary
Chargé d'Affaires a.i.
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Liberia
Rome, Italy

Olivia TABI
Intern
Embassy of the Republic of Liberia
Rome, Italy

Richmond Devine YOWO
Administrative Assistant to the Director General Environment
National Fisheries and Aquaculture Authority
Monrovia

LITHUANIA/LITUANIE/ LITUANIA

Ana SEDENKO
Ministry of Agriculture
Fisheries Department Lithuania

Loreta MALCIENÈ
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Lithuania
Rome, Italy

MADAGASCAR

Suzelin R. RAKOTOARISOLO
Conseiller
Chargé d'affaires a.i.
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Ambassade de la République de Madagascar
Rome

MALAYSIA/MALAISIE/ MALASIA

Dato' Munir BIN HJ. MOHD NAWI
Director General of Fisheries
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture and Agro-based Industry
Putrajaya

Abdul R. ABDUL WAHAB

Muhammad Suhail MUHAMMAD
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of Malaysia
Rome, Italy

MALI/MALÍ

Rokia KANE MAGUIRAGA
Ministre de l'élevage et de la pêche
Ministère l'élevage et de la pêche
Bamako

Bruno MAIGA
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Ambassade de la République du Mali
Rome, Italie

Madi Maténé KEITA
Directeur national de la pêche du Mali

Halimatou KONE TRAORE
Deuxième Conseiller
Ambassade de la République du Mali
Rome, Italie

Mamadou SOGODOGO
Premier Conseiller
Ambassade de la République du Mali
Rome, Italie

MALTA/MALTE

Randall CARUANA
Director
Department of Fisheries and Aquaculture
Marsa

Ivan VASSALLO
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Malta
Rome

MAURITANIA/MAURITANIE

Mohamed OULD BARHAM
Directeur de coopération
Ministère des pêches et de l'économie maritime
Nouakchott

Hamed SIDI MOHAMED
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Rome, Italie

Mohamed Teyib DIYE
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Rome, Italie

MEXICO/MEXIQUE/MÉXICO

Mario AGUILAR SANCHEZ
Titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca
Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Mexico City

Martha Elena BÁRCENA COQUI
Embajadora
Representante Permanente ante la FAO
Misión Permanente ante las Agencias de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Roma
Roma, Italia

Benito Santiago JIMÉNEZ SAUMA
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Misión Permanente de México ante las Agencias de la Organización de las Naciones Unidas
Roma, Italia

Maria de los Ángeles GÓMEZ AGUILAR
Segunda Secretaria
Representante Permanente Alterna ante la FAO
Misión Permanente ante las Agencias de la Organización de las Naciones Unidas
Roma, Italia

Gunnar MEBIUS
Misión Permanente ante las Agencias de la Organización de las Naciones Unidas
Roma, Italia

Rosalba Veronica ESQUIVEL MEDINA
CONAPESCA
Mexico

MOROCCO/MAROC/ MARRUECOS

Hassan ABOUYOUB
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Ambassade du Royaume du Maroc
Rome, Italie

Mustafa AMZOUGH
Chef de Département
Agence nationale du développement de l'aquaculture

Zakaria EL KADDOURI
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Ambassade du Royaume du Maroc
Rome, Italie

Nadir Chafai ELALAOUI
Chef de la Division de coordination et de suivi de la lutte contre la pêche INN

Fatima Zahra HASSOUNI
Chef de Division de la durabilité et de l'aménagement des ressources halieutiques

Mohammed MALOULI IDRISSI
Chef du Centre régional de l'INRH
Tanger

Abdellah MOUSTATIR
Chef de Division des structures de la pêche

Ikram NAJIB
Ministre Plénipotentiaire
Représentante permanente adjointe auprès de la FAO
Ambassade du Royaume du Maroc
Rome

MOZAMBIQUE

Inácio Tomás MUZIME
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Mozambique
Rome, Italy

NAMIBIA/NAMIBIE

Graca BAULETH D'ALMEIDA
Director Resource Management
Ministry of Fisheries and Marine Resources
Windhoek

Moses MAURINGHIRE
Permanent Secretary
Ministry of Fisheries and Marine Resources
Windhoek

Mc Nab ZASKIA
First Secretary
Embassy and Permanent Mission
Geneva, Switzerland

NETHERLANDS/PAYS-BAS/ PAÍSES BAJOS

Hans HOOGEVEEN
Ambassador and Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

Dirkjan VAN DER STELT
Senior Policy Advisor
Fisheries Unit
Directorate-General for Agro-Animal Supply Chain and Animal Welfare Department
The Hague

Sarah ZERNITZ
Intern
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

NEW ZEALAND/ NOUVELLE-ZÉLANDE/NUEVA ZELANDIA

Anna FALLOON
Acting Manager
International Fisheries Management
Ministry for Primary Industries
Wellington

Donald Geoffrey SYME
Counsellor
Embassy of New Zealand
Rome, Italy

Alastair MACFARLANE
Senior International Advisor
International Fisheries Management
Ministry for Primary Industries
Wellington

NICARAGUA

Mónica ROBELO RAFFONE
Embajadora ante la FAO
Embajada de la República de Nicaragua
Roma, Italia

Junior Andrés ESCOBAR FONSECA
Agregado
Embajadora ante la FAO
Embajada de la República de Nicaragua
Roma, Italia

NIGERIA/NIGÉRIA

Yaya Adisa Olaitan OLANIRAN
Minister
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome

NORWAY/NORVÈGE/ NORUEGA

Ann Kristin WESTBERG
Deputy Director General
Ministry of Trade, Industry and Fisheries
Oslo

Gunnstein BAKKE

Gunnvor BERGE
Senior Adviser
Norwegian Ministry of Foreign Affairs
Oslo

Kristoffer Krohg BJORKLUND

Ingvild HAUGEN

Astrid HOLTAN

Mariann KJELLEVOLD

Terje LOBACH
Specialist Director
Directorate of Fisheries
Bergen

Thord MONSEN
Head of Section for Control
Directorate of Fisheries
Bergen

Inge NORDANG
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Royal Norwegian Embassy
Rome, Italy

Silje REM
Senior Adviser
Ministry of Trade, Industry and Fisheries
Oslo

Yngve TORGERSEN
Deputy Director General
Ministry of Trade, Industry and Fisheries
Oslo

OMAN/OMÁN

Hamed AL OUFI
Undersecretary of Fisheries Sector
Ministry of Agriculture and Fisheries
Muscat

Fadia ALJAMAL
Coordinator to the UN Agencies in Rome
Embassy of the Sultanate of Oman
Rome, Italy

AbdulAziz AL MARZOQI
General Director of Fisheries Development
Ministry of Agriculture and Fisheries
Department of International Cooperation
Muscat

Adbullah AL NAHDI
Director of Marine Science and Fisheries Center
Ministry of Agriculture and Fisheries
Department of International Cooperation
Muscat

Nasra AL-HASHMI
First Secretary
Embassy of the Sultanate of Oman
Rome, Italy

PAKISTAN/PAKISTÁN

Anser Mahmood CHATTA
Chief Executive Officer
Fisheries Development Board
Ministry of National Food Security and Research
Islamabad

PALAU/PALAOS

Percy RECHELLUUL
Bureau of Marine Resources

PANAMA/PANAMÁ

Zuleika PINZÓN
Administradora General Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá

Gina VERGARA
Abogada
Dirección General de Marina Mercante
Autoridad Marítima de Panamá
Panamá City

PARAGUAY

Mirko SOTO SAPRIZA
Ministro
Encargado de Negocios a.i.
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Embajada de la República del Paraguay
Roma, Italia

PERU/PÉROU/PERÚ

Javier Fernando Miguel ATKINS LERGGIOS
Viceministro de Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción del Perú

María Carolina CARRANZA NÚÑEZ
Consejera
Representante Permanente Alterna ante la FAO
Embajada de la República del Perú
Roma, Italia

Diana CALDERÓN VALLE
Tercera Secretaria
Representante Permanente Alterna ante la FAO
Embajada de la República del Perú
Roma, Italia

Pablo Antonio CISNEROS ANDRADE
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto ante la FAO
Embajada de la República del Perú
Roma, Italia

Luis Carlos IBÉRICO NÚÑEZ
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Embajada de la República del Perú
Roma, Italia

José Humberto ROMERO GLENNY
Director General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Viceministerio de Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción del Perú

PHILIPPINES/FILIPINAS

Domingo NOLASCO
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of the Philippines
Rome, Italy

Drusila Esther BAYATE
Director III
Department of Agriculture
Bureau of Fisheries and Aquatic Resources
Quezon City

Lupiño Jr. LAZARO
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of the Philippines
Rome, Italy

Theodore Andrei BAUZON
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of the Philippines
Rome, Italy

Jose Inza-Cruz LAQUIAN
Agriculture Attaché
Embassy of the Republic of the Philippines to Belgium
Brussels, Belgium

Demosthenes ESCOTO
Attorney IV
Bureau of Fisheries and Aquatic Resources
Department of Agriculture
Quezon City

Glady Mae TALAN
Attorney III
Department of Agriculture
Bureau of Fisheries and Aquatic Resources
Quezon City

Marion REYES
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of the Philippines
Rome, Italy

Maria Luisa GAVINO
Assistant
Office of the Agriculture Attaché
Embassy of the Republic of the Philippines
Rome, Italy

PORTUGAL

Luís Alberto Ramos DA SILVA CAIANO
Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Portuguese Republic
Rome, Italy

QATAR

Abdulaziz Bin Ahmed AL MALKI AL-JEHANI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Embassy of the State of Qatar
Rome, Italy

Akeel HATOOR
Expert of UN Agencies
Permanent Representation to FAO
Embassy of the State of Qatar
Rome, Italy

REPUBLIC OF KOREA/ RÉPUBLIQUE DE CORÉE/ REPÚBLICA DE COREA

Dong Yeob YANG
Director General for Overseas Fisheries and International Policy Bureau
Ministry of Oceans and Fisheries

Keun Hyung HONG
Deputy Director
International Cooperation Division
Ministry of Oceans and Fisheries

Geoyoung KANG
Team Leader
International Cooperation Division
Ministry of Oceans and Fisheries

JungRe KIM
Assistant Director
International Cooperation Division
Ministry of Oceans and Fisheries

Haena LEE
Policy advisor
International Cooperation Division
Ministry of Oceans and Fisheries

SangGo LEE
Professor
Pukyong National University

Jeong Hyeun LIM
Director
Fisheries Resources Division
Busan metropolitan city hall

SeongGyu LIM
Deputy Director
International Cooperation Division

HaeKyong PARK
Assistant Director
Fisheries Resources Division
Busan metropolitan city hall

ROMANIA/ROUMANIE/ RUMANIA

Vlad MUSTACIOSU
Counsellor
Alternate Permanent to FAO
Embassy of Romania
Rome, Italy

RUSSIAN FEDERATION/ FÉDÉRATION DE RUSSIE/ FEDERACIÓN DE RUSIA

Victor VASILIEV
Permanent Representative to FAO and WFP
Permanent Mission to FAO and other UN Agencies in Rome
Rome, Italy

Kamil BEKYASHEV
Adviser
All-Russian Federal Research Institute for fisheries and oceanography
Moscow

Alexander OKHANOV
Counsellor
Permanent Mission to FAO and other UN Agencies
Rome, Italy

SAUDI ARABIA/ARABIE SAOUDITE/ARABIA SAUDITA

Mohammed Ahmed ALGHAMDI
Minister Plenipotentiary Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

Salah ALKHODER
Alternate Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

Mansour AL ADI
Alternate Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

MARIA CAPPIELLO-MAGAR
Administrative Officer

SENEGAL/SÉNÉGAL

Diene NDIAYE
Directeur des industries de transformation de la pêche
Ministère de la pêche et de l'économie maritime
Dakar

Baye Mayoro DIOP
Premier Secrétaire
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Ambassade de la République du Sénégal
Rome, Italie

SINGAPORE/SINGAPOUR/ SINGAPUR

Huan Sein LIM
Director
Aquaculture Technology Department
Agri-Food and Veterinary Authority of Singapore

Yeong Hun Adrian LIM
Director
Fisheries and Port Management Department
Agri-Food and Veterinary Authority of Singapore

SLOVAKIA/SLOVAQUIE/ ESLOVAQUIA

Stefan RYBA
Director General
Section of Agriculture
Ministry of Agriculture and Rural Development
Bratislava

Jan SUKOVSKY
Animal Production Department
Ministry of Agriculture and Rural Development
Bratislava

Zora WEBEROVA
Permanent Representative to FAO and WFP
Embassy of the Slovak Republic
Rome

SOMALIA/SOMALIE

Abdirahman ABDI HASHI
Minister of Fisheries and Marine Resources
Ministry of Fisheries and Marine Resources
Federal Government of Somali Republic
Mogadishu

Ibrahim Hagi ABDULKADER
Ambassador to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

Ahmed MATHOBE

John PURVIS
Technical Advisor to the Minister
Fisheries Officer
FAO Somalia

SOUTH AFRICA/AFRIQUE DU SUD/SUDÁFRICA

Belemane SEMOLI
Acting Deputy Director-General
National Department ofAgriculture, Forestry and Fisheries
Cape Town

Anna-Marie MOULTON
Counsellor Multilateral Affairs
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of South Africa
Rome, Italy

Thembalethu VICO
Chief Director (Acting)
Monitoring Control and Surveillance
Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
Cape Town

Mandisile MQOQI
Deputy Director
Demersal Fisheries Management
Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
Fisheries Branch
Cape Town

SPAIN/ESPAGNE/ESPAÑA

Antonio FLORES LORENZO
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Embajada de España
Roma, Italia

Ignacio GANDARIAS SERRANO
Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura
Secretaría General de Pesca
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Madrid

Carlos BOTANA LAGARÓN
Jefe del Departamento de Sostenibilidad
Autoridad Portuaria de Vigo
Vigo

Francisco de Borja CARMONA CASTAÑO
Jefe de Área
Subdirección General de Acuicultura y Comercialización Pesquera
Secretaría General de Pesca
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Madrid

Aurora DE BLAS CARBONERO
Directora Delegación Madrid
Conxemar
Madrid, Spain

Isabel GONZÁLEZ NIETO
Asistente Técnica
Representación Permanente ante la FAO
Embajada de España
Roma, Italia

Enrique LÓPEZ VEIGA
Presidente
Autoridad Portuaria de Vigo
Vigo

Natalia MORENO LAGUNA
Subdirectora Adjunta
Subdirección General de Competitividad y Asuntos Sociales
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Madrid

Silvia R. MARTÍNEZ DE PAZOS
Consejera Técnica
Secretaria General de Protección de los Recursos Pesqueros
Madrid

Carmen RODRIGUEZ MUÑOZ
Subdirección General de Acuicultura y Comercialización Pesquera
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Madrid

Manuel SUAREZ LEMUS
Conxemar
Director de comunicación

José Lorenzo SENTÍS
Asistente técnico – Inspector pesca
Subdirección de control e inspección
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Madrid

SRI LANKA

Daya Srikantha John PELPOLA
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation
Rome, Italy

Niyangama Monty RANATUNGE
Director General
Ministry of Fisheries and Aquatic Resources Development and Rural Economy
Colombo

Somasena MAHADIULWEWA
Minister
Deputy Permanent Representative to FAO
Permanent Representation
Rome, Italy

SUDAN/SOUDAN/SUDÁN

Saadia ELMUBARAK AHMED DAAK
Agricultural Counsellor
Embassy of the Republic of the Sudan
Rome

Muawia Abdalla Ahmed ELSHAREEF
Military Counsellor
Embassy of the Republic of the Sudan
Rome, Italy

Ibtisam Eltoum Osman IDREES
Embassy of the Republic of the Sudan
Rome, Italy

SWEDEN/SUÈDE/SUECIA

Björn ÅSGÅRD
Deputy Director
Ministry of Enterprise and Innovation
Stockholm

Fredrik ALFER
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of Sweden
Rome, Italy

Ylva MATTSON
Senior Analyst
Swedish Agency for Marine and Water Management
Göteborg

Gunilla GREIG
Senior Analyst
Swedish Agency for Marine and Water Management
Göteborg

Annelie ROSELL
Fishery Policy Analyst
Swedish Board of Agriculture
Jönköping

David LYMER
Senior Program Specialist
Swedish International Development Cooperation Agency
Stockholm

Clara AXBLAD
Programme and Policy Officer
Embassy of Sweden
Rome, Italy

Henrik ÖSTERBLOM
Deputy Science Director
Stockholm Residence Centre

SWITZERLAND/SUISSE/SUIZA

Mirjam WALKER
Responsable du secteur contrôles
Office fédéral de la sécurité alimentaire et des affaires vétérinaires
Berne

François PYTHOUD
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO, FIDA et PAM
Rome, Italie

Kathrin BACHER
Secteur contrôle
Affaires Internationales
Office fédéral de la sécurité alimentaire et des affaires vétérinaires
Berne

Terry Louise JONES
Représentation permanente auprès de la FAO, FIDA et PAM
Rome

THAILAND/THAÏLANDE/ TAILANDIA

Adisorn PROMTHEP
Director General
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture and Cooperation
Bangkok

Chuanpid CHANTARAWARATHIT
Expert on International Fisheries Affairs
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture and Cooperation
Bangkok

Cherngchai CHOMCHERNGPAT
Director-General
Office of Maritime Security Affairs, CCCIF
Ministry of Agriculture and Cooperation
Bangkok

Bunchong CHUMNONGSITTATHUM
Deputy Director General
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok

Adhinand INDRAPIM
Counsellor
Royal Thai Embassy
Brussels, Belgium

Tanya LAOHATHAI
Advisor of Prime Minister

Thamrongluk LAPINEE
Director
Administrative Law Division

Jirabhorn LERTMONGKONNAM
Lawyer
Senior Professional Level
Marine Department

Narayu PITTAYAPREECHANON
Marine Department

Sahapon PRASIRTTEERAPONG
CCCIF

Pimook PRAYOONPROHM
Director of Ship Standard Bureau
Marine Department

Prayoot PUTIAN

Theerawat SAMPHAWAMANA
Fisheries Biologist
Professional Level
Fisheries Foreign Affairs Division
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok

Ratchanok SANGPENCHAN
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Narinsak SATTAPRASIT
Chief
Engineering and Innovation Division
Marine Department

Rachatachoke SAUYKLANG
Deputy Superintendent of General Staff
Sub-Division
Office of Legal Affairs and Litigation
Royal Thai Police

Onnicha SAWANGFA
Economist
Professional level
Financial Inclusion Development and Policy Bureau
Fiscal Policy Office

Maitree SKULSILLAPAKIT
Sub-Inspector (Inquiry)
Dusit Metro Police Station
Royal Thai Police

Malinee SMITHRITHEE
Director of Fisheries
Foreign Affairs Division
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok

Thanaporn SRIYAKUL
Advisor of Deputy Prime Minister

Yordchatr TASARIKA
Director of Special Affairs Section
Office of Council of State

Thanawat TIENSIN
Permanent Representative to FAO
Rome

Jirapa TROCHIM
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Jaruvat VAISAYA
Commissioner
Official of Legal Affairs and Litigation
Royal Thai Police

Federica VESCHI

Chirute VISALACHITRA
Director-General
Marine Department

UGANDA/OUGANDA

Ethel KAMBA
Undersecretary Finance and Administration
Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries
Entebbe

Edward RUKUUNYA
Director Fisheries Directorate
Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries
Entebbe

Robert SABIITI
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Uganda
Rome

UNITED KINGDOM/ROYAUME-UNI/REINO UNIDO

Jamie RENDELL
Head of International Fisheries and Marine Species Protection Team
Department for Environment, Food and Rural Affairs
London

Harry SAMPSON
Policy Officer
International Fisheries Policy
Department for Environment, Food and Rural Affairs
London

UNITED REPUBLIC OF TANZANIA/RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE/REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

Yohana BUDEBA
Permanent Secretary of Fisheries
Ministry of Livestock and Fisheries
Dar Es Salaam

Magese E. BULAYI
Director of Fisheries
Ministry of Livestock and Fisheries
Dar Es Salaam

Ritha MALY

Islam S. SALUM
Deputy Principal Secretary Fisheries
Ministry of Livestock and Fisheries
Zanzibar

UNITED STATES OF AMERICA/ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Deirdre WARNER-KRAMER
Senior Foreign Affairs Officer
Acting Deputy Director
Office of Marine Conservation
Bureau of Oceans and International Environmental and Scientific Affairs
U.S. Department of State
Washington, DC

John HENDERSCHEDT
Director
Office of International Affairs and Seafood Inspection
National Marine Fisheries Service
U.S. Department of Commerce
Silver Spring, MD

Todd DUBOIS
Assistant Director
Office of Law Enforcement
National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)
U.S. Department of Commerce
Silver Spring, MD

Brandon FISHER
Liaison to Department of State and NOAA
United States Coast Guard
Washington, DC

William GIBBONS-FLY
Acting Deputy Assistant Secretary for Oceans and Fisheries
Bureau of Oceans and International Environmental and Scientific Affairs
U.S. Department of State
Washington, DC

Sandrine GOFFARD
Political-Economic Officer
U.S. Mission to the UN Agencies in Rome
Rome, Italy

Cheri MCCARTY
Foreign Affairs Specialist
Office of International Affairs and Seafood Inspection
U.S. Department of Commerce
Silver Spring, MD

Greg SCHNEIDER
Senior International Trade Specialist
National Marine Fisheries Service
U.S. Department of Commerce
Silver Spring, MD

Rebecca WINTERING
Foreign Affairs Officer
Office of Marine Conservation
Bureau of Oceans and International Environmental and Scientific Affairs
U.S. Department of State
Washington, DC

William TWEIT
Special Assistant
Washington Department of Fish and Wildlife
Natural Resources Building
Olympia, WA

Gerry LEAPE
Senior Officer
International Government Relations
Pew Environment Group
Washington, DC

Maya NANDAKUMAR
Political-Economic Intern
U.S. Mission to the UN Agencies in Rome
Rome, Italy

URUGUAY

Andrés DOMINGO
Director
Dirección Nacional Recursos Acuáticos
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Montevideo

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)/VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/ VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)

Elías Rafael ELJURI ABRAHAM
Embajador ante la FAO
Representación Permanente ante la FAO
Roma, Italia

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representación Permanente ante la FAO
Roma, Italia

Luis Geronimo REYES VERDE
Primer Secretario
Representación Permanente ante la FAO
Roma, Italia

Marycel PACHECO GUTIERREZ
Primera Secretaria
Representación Permanente ante la FAO
Roma, Italia

VIET NAM

Ngoc Oai NGUYEN
Director General of Directorate of Fisheries
Ministry of Agriculture and Rural Development
Hanoi

Thi Trang Nhung NGUYEN
Deputy Director
Department of Science, Technology and International Cooperation
Directorate of Fisheries
Hanoi

YEMEN/YÉMEN

Ahmed Mohamed Ali SHAMMER
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Yemen
Rome, Italy

Abdullah Na'Ami Qutran AL-NA'AMI
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Yemen
Rome, Italy

ZAMBIA/ZAMBIE

Joseph KATEMA
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Zambia
Rome, Italy

Kayoya MASUHWA
First Secretary Agriculture
Embassy of the Republic of Zambia
Rome, Italy

ZIMBABWE

Godfrey MAGWENZI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Zimbabwe
Rome, Italy

Irene BOSHA
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Zimbabwe
Rome, Italy

Placida Shuvai CHIVANDIRE
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Zimbabwe
Rome, Italy

Caroline MATIPIRA
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Zimbabwe
Rome, Italy

ASSOCIATE MEMBER/ MEMBRE ASSOCIÉ/MIEMBRO ASOCIADO

FAROE ISLANDS/ÎLES FÉROÉ (LES)/ISLAS FEROE

Høgni HOYDAL
Minister of Fisheries
Ministry of Fisheries
Torshavn

Cathryn SANDERSON
Head of Mission
Mission of the Faroes to the EU
Brussels, Belgium

Jens Helgi TOFTUM
Adviser
Ministry of Fisheries
Torshavn

Ásmundur GUDJÓNSSON
Director
Nordic Atlantic Cooperation (NORA)
Torshavn

Jákup SORENSEN
Adviser
NORA
Torshavn

Morten STEMRE
Adviser
NORA
Torshavn

OBSERVERS FROM FAO MEMBER NATIONS/ OBSERVATEURS D'ÉTATS MEMBRES DE LA FAO/ OBSERVADORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA FAO

BELIZE/BELICE

Mauro Eduardo GONGORA
Fisheries Officer
Belize Fisheries Department
Belmopan

BULGARIA/BULGARIE

Petio PETEV
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

COMOROS/COMORES/ COMORAS

Himidi ABDOU
Representative of the Fisheries Syndicate

Soilihi HOUDOIR
Assistant Coordinator of SWIOFish1 Project

Mahamoudou ISMAIL
Representative of the Fishermen of Comoros

Abidina MAHAMOUDOU
Lawyer
Directorate General of Aquatic Resources
Moroni

GUINEA-BISSAU/GUINÉE-BISSAU

Maria Adiatu DJALO NANDINGNA
Ministre des pêches
Ministère des pêches
Bissau

Paulo BARANCAO
Counsellor to the Minister
Ministère des pêches
Bissau

Iça BARI
Scientific Counsellor

Henrique Antonio DA SILVA
Director of Cabinet
Bissau

Joao Manuel GOMES
Chief of Cabinet to the Minister for Fisheries
Ministère des pêches
Bissau

Edgar RAMOS

LEBANON/LIBAN/LÍBANO

Mohanna CHADI
Director of Rural Development and Natural Resources
Ministry of Agriculture
Lebanon

LESOTHO

Lineo Irene MOLISE-MABUSELA
Ambassador
Permanent Representation to FAO
Rome, Italy

PAPUA NEW GUINEA/ PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE/PAPUA NUEVA GUINEA

Yaniba Koimilla ALFRED
Monitoring and Compliance Officer
National Fisheries Authority
Port Moresby

Rodney KIRAROCK
National Fisheries Authority
Port Moresby

Nancy TAKA
Legal Officer
National Fisheries Authority
Port Moresby

SAINT KITTS AND NEVIS/ SAINT-KITTS-ET-NEVIS/SAINT KITTS Y NEVIS

Thomas Marc WILLIAMS
Director of Marine Resources
Basseterre

SERBIA/SERBIE

Tatjana GARCEVIC
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Serbia
Rome, Italy

SAO TOME AND PRINCIPE/SAO TOMÉ-ET-PRINCIPE/SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

Américo D'OLIVEIRA DOS RAMOS
Ministre des finances, du commerce et de l'économie bleue
Ministère des finances, du commerce et de l'économie bleue
Sao Tomé

SOUTH SUDAN/SOUDAN DU SUD/SUDÁN DEL SUR

Natalina Edward MOU
Minister Plenipotentiary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA/ L'EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

Sanja MITROVSKA
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the former Yugoslav Republic of Macedonia to the Holy See
Rome, Italy

TUNISIA/TUNISIE/TÚNEZ

S'hel ABDELMAJID
Direction de la promotion
DG de la pêche et de l'aquaculture
Tunisie

VANUATU

John LICHT
Ambassador to the Kingdom of Belgium and the EU
Embassy of the Republic of Vanuatu
Brussels, Belgium

HOLY SEE/SAINT SIÈGE/ SANTA SEDE

Mgr Fernando CHICA ARELLANO
Observateur permanent du Saint-Siège auprès de la FAO
Rome, Italie

Vincenzo BUONOMO
Expert
Bureau de l'Observateur permanent du Saint-Siège auprès de la FAO
Rome, Italie

Salvatore CAVALLO
Bureau de l'Observateur permanent du Saint-Siège auprès de la FAO
Rome, Italie

Fr. Bruno CICERI
Expert
Bureau de l'Observateur permanent du Saint-Siège auprès de la FAO
Rome, Italie

PALESTINE/PALESTINA

Mai AL KAILA
Ambassador of Palestine to Italy
Office of the Observer of Palestine to FAO
Rome, Italy

Mamoun BARGHOUTHI
Assistant Permanent Representative of FAO
Embassy of Palestine in Italy
Rome, Italy

REPRESENTATIVES OF UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES AND RELATED ORGANIZATIONS/ REPRÉSENTANTS DES NATIONS UNIES ET DES INSTITUTIONS SPÉCIALISÉES/ REPRESENTANTES DE NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

INTERGOVERNMENTAL OCEANOGRAPHIC COMMISSION OF UNESCO

Peter HAUGAN
Chair
Paris, France

INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION/ ORGANISATION INTERNATIONALE DU TRAVAIL/ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Brandt WAGNER
Head
Transport and Maritime Unit
Sectoral Policies Department
International Labour Office
Geneva, Switzerland

INTERNATIONAL MARITIME ORGANIZATION/ ORGANISATION MARITIME INTERNATIONALE/ ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL

Sandra ALLNUTT
Head
Marine Technology and Goal-Based Standards
Sub-Division for Marine Technology and Cargoes
Maritime Safety Division
London, United Kingdom

Fredrik HAAG
Head
Office for the London Convention/ Protocol and Ocean Affairs
Marine Environment Division
London, United Kingdom

UNITED NATIONS/ ORGANISATION DES NATIONS UNIES/ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Marco BOCCIA
Programme Management Officer
Division for Ocean Affairs and the Law of the Sea
Office of Legal Affairs
United Nations
New York, USA

Alison GRAHAM
Human Rights Officer
United Nations High Commissioner for Human Rights

Peter THOMSON
United Nations Secretary-General's Special Envoy for the Ocean

UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT/CONFÉRENCE DES NATIONS UNIES SUR LE COMMERCE ET LE DÉVELOPPEMENT/ CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

David Vivas EUGUI
Legal Officer
Trade, Environment, Climate Change and Sustainable Development Branch
Division on International Trade and Commodities
Geneva, Switzerland

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME/ PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT/ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Takehiro NAKAMURA
Chief
Marine and Coastal Ecosystem Unit
Nairobi, Kenya

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME-CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY/ PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT - CONVENTION SUR LA DIVERSITÉ BIOLOGIQUE/ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE - CONVENCIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Joseph APPIOTT
Associate Programme Officer
Montreal, Canada

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME – WORLD CONSERVATION MONITORING CENTRE/PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT – CENTRE MONDIAL DE SURVEILLANCE DE LA CONSERVATION/ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE – CENTRO MUNDIAL DE VIGILANCIA DE LA CONSERVACIÓN

Ruth FLETCHER
Senior Programme Officer
Cambridge, UK

WORLD BANK GROUP/GROUPE DE LA BANQUE MONDIALE/ GRUPO DEL BANCO MUNDIAL

Charlotte DE FONTAUBERT
Senior Fisheries Specialist
Washington DC, USA

Daniel LYNG
Consultant
Washington DC, USA

Julien MILLION
Senior Fisheries Specialist
Washington DC, USA

Xavier VINCENT
Lead Fisheries Specialist
Washington DC, USA

WORLD TRADE ORGANIZATION/ ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE/ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Clarisse MORGAN
Senior Counsellor
Geneva, Switzerland

OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS/ OBSERVATEURS D'ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMEN-TALES/OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMEN-TALES

AFRICAN UNION/UNION AFRICAINE/UNIÓN AFRICANA

Obinna ANOZIE
Policy Analyst – Fisheries and Aquaculture
African Union – Inter African Bureau for Animal Resources
Nairobi, Kenya

Ajangale Nelly ISYAGI
Project Officer – Aquaculture
African Union – Inter African Bureau for Animal Resources
Nairobi, Kenya

Kwame MFODWO
African Union Interafrican Bureau for Animal Resources

Mohamed SEISAY
Senior Fisheries Officer
African Union – Inter African Bureau for Animal Resources
Nairobi, Kenya

AFRICAN, CARIBBEAN AND PACIFIC GROUP OF STATES/ GROUPE DES ÉTATS D'AFRIQUE, DES CARAÏBES ET DU PACIFIQUE/GRUPO DES ESTADOS DE ÁFRICA, DEL CARIBE Y DEL PACÍFICO

Peter WEKESA
Fisheries Expert
ACP Secretariat
Brussels, Belgium

AGREEMENT ON THE CONSERVATION OF ALBATROSSES AND PETRELS

Marco FAVERO
Executive Secretary
Hobart, Australia

BAY OF BENGAL PROGRAMME

Yugraj YADAVA
Director
Chennai, India

CARIBBEAN REGIONAL FISHERIES MECHANISM

Milton HAUGHTON
Executive Director
Belize City, Belize

CENTRE FOR MARKETING INFORMATION AND ADVISORY SERVICES FOR FISHERY PRODUCTS IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN/CENTRE POUR LES SERVICES D'INFORMATION ET DE CONSULTATION SUR LA COMMERCIALISATION DES PRODUITS DE LA PÊCHE EN AMÉRIQUE LATINE ET DANS LES CARAÏBES/CENTRO PARA LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Helga JOSUPEIT
Senior Advisor
Montevideo, Uruguay

Graciela PEREIRA
Executive Director
Montevideo, Uruguay

CENTRE FOR MARKETING INFORMATION AND ADVISORY SERVICES FOR FISHERY PRODUCTS IN THE ARAB REGION/CENTRE D'INFORMATION ET DE CONSEIL SUR LA COMMERCIALISATION DES PRODUITS DE LA PÊCHE DANS LES PAYS ARABES/CENTRO PARA LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS EN LA REGIÓN ÁRABE

Olaya MAHTATE
Processing and Marketing Specialist
Casablanca, Morocco

Youssef OUATI
Managing Director
Casablanca, Morocco

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARINO

Roque BOURDIEU
Delegate to the Argentinean
Delegation to the CTMFM
Montevideo, Uruguay

Daniel GILARDONI
Secretario Técnico
Montevideo, Uruguay

Carlos MATA
Montevideo, Uruguay

Ramiro SÁNCHEZ
Adviser of the Argentinean
Delegation to the CTMFM
Montevideo, Uruguay

COMMISSION FOR THE CONSERVATION OF ANTARCTIC MARINE LIVING RESOURCES/COMMISSION POUR LA CONSERVATION DE LA FAUNE ET DE LA FLORE MARINES DE L'ANTARCTIQUE/ COMISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS VIVOS DEL ANTÁRTICO

David AGNEW
Executive Secretary
Hobart, Australia

COMMISSION FOR THE CONSERVATION OF SOUTHERN BLUEFIN TUNA/COMMISSION POUR LA CONSERVATION DU THON ROUGE DU SUD/COMISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL SUR

Robert KENNEDY
Executive Secretary
Canberra, Australia

COMMON FUND FOR COMMODITIES/FONDS COMMUN POUR LES PRODUITS DE BASE/FONDO COMÚN PARA LOS PRODUCTOS BÁSICOS

Alessandra MAROCCO
Project Manager
Phone: (+39) 331 610 7881

EUROFISH

Aina AFANASJEVA
Director
Copenhagen, Denmark

FISHERIES COMMITTEE FOR THE WEST CENTRAL GULF OF GUINEA

Phillippe CACAUD
Legal Expert
Thoiry, France

Nadje Seraphin DEDI
Secrétaire Général
Tema, Ghana

Sally FREE
Communication Expert

INDIAN OCEAN COMMISSION/ COMMISSION DE L'OCÉAN INDIEN/COMISIÓN DEL OCÉANO ÍNDICO

Daroomalingum MAUREE
Regional Project Coordinator
SWIOFish 1
Ebéne, Ile Maurice

INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION/ COMMISSION INTERAMÉRICAINE DU THON TROPICAL/COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

Guillermo COMPEAN
Director
California, USA

Carlos MARIN
La Jolla CA, USA

Jean Francois PULVENIS
Policy Senior Advisor
California, USA

INTERNATIONAL COMMISSION FOR THE CONSERVATION OF ATLANTIC TUNAS/COMMISSION INTERNATIONALE POUR LA CONSERVATION DES THONIDÉS DE L'ATLANTIQUE/ COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLÁNTICO

Camille Jean Pierre MANEL
Executive Secretary
Madrid, Spain

Driss MESKI
Madrid, Spain

Miguel NEVES SANTOS
Assistant to the Executive Secretary
Madrid, Spain

INTERNATIONAL COUNCIL FOR THE EXPLORATION OF THE SEA/CONSEIL INTERNATIONAL POUR L'EXPLORATION DE LA MER/ CONSEJO INTERNACIONAL PARA LA EXPLORACIÓN DEL MAR

Lotte CLAUSEN
Head of Advisory Support
Copenhagen, Denmark

INTERNATIONAL MONITORING, CONTROL AND SURVEILLANCE NETWORK

Adriana FABRA
Coordinator
Washington DC, USA

Harry KOSTER
Executive Director

Cephas RALPH
Chairman
Washington DC, USA

INTERNATIONAL PACIFIC HALIBUT COMMISSION/ COMMISSION INTERNATIONALE DU FLÉTAN DU PACIFIQUE/COMISIÓN INTERNACIONAL DEL FLETÁN DEL PACIFICO

David WILSON
Executive Director
Seattle, USA

INTERNATIONAL WHALING COMMISSION/COMMISSION BALEINIÈRE INTERNATIONALE/COMISIÓN BALLENERA INTERNACIONAL

Rebecca LENT
Executive Secretary
United Kingdom

Marguerite TARZIA
Bycatch Coordinator
Cambridge, United Kingdom

LAKE TANGANYIKA AUTHORITY/AUTORITÉ DU LAC TANGANYIKA

Beatrice MARWA
Regional Director of Fisheries and Aquaculture
Bujumbura, Burundi

LAKE VICTORIA FISHERIES ORGANIZATION/ ORGANISATION DES PÊCHES DU LAC VICTORIA/ ORGANIZACIÓN PESQUERA PARA EL LAGO VICTORIA

Godfrey Vincent MONOR
Executive Secretary
Jinja, Uganda

Rhoda TUMWEBAZE
Director Fisheries Management and Development
Jinja, Uganda

MINISTERIAL CONFERENCE ON FISHERIES COOPERATION AMONG AFRICAN STATES BORDERING THE ATLANTIC OCEAN (ATLAFCO)/ CONFÉRENCE MINISTÉRIELLE SUR LA COOPÉRATION HALIEUTIQUE ENTRE LES ÉTATS AFRICAINS RIVERAINS DE L'OCÉAN ATLANTIQUE (COMHAFAT)

Abdelouahed BENABBOU
Secrétaire Exécutif
Rabat, Maroc

Atsuchi ISHIKAWA

Abdennaji LAAMRICH
Programme Manager
Rabat, Morocco

Mohamed SADIKI
Fisheries Expert

NEPAD

Sandy DAVIES
Adviser
Johannesburg, South Africa

Hamady DIOP
Head of Programme
Natural Resources Governance
Johannesburg, South Africa

Matthew MARKIDES
Legal Expert
Johannesburg, South Africa

Bernice MCLEAN
Senior Programme Officer for Fisheries
NEPAD Planning and Coordinating Agency
Midrand, South Africa

Haladou SALHA
Ambassador
African Union
Senior Liaison Officer
FAO
Rome, Italy

NETWORK OF AQUACULTURE CENTRES IN ASIA AND PACIFIC/RÉSEAU DE CENTRES D'AQUACULTURE POUR LA RÉGION ASIE ET PACIFIQUE/ RED DE CENTROS DE ACUICULTURA DE ASIA Y EL PACÍFICO

Cherdsak VIRAPAT
Director-General
Bangkok, Thailand

NORDIC COUNCIL OF MINISTERS/CONSEIL NORDIQUE DES MINISTRES/ CONSEJO NÓRDICO DE MINISTROS

Bjorn Tore ERDAL
Senior Adviser Fisheries and Aquaculture
Copenhagen, Denmark

NORTH ATLANTIC SALMON CONSERVATION ORGANIZATION/ ORGANISATION POUR LA CONSERVATION DU SAUMON DE L'ATLANTIQUE NORD/ ORGANIZACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL SALMÓN DEL NORTE DEL ATLÁNTICO

Emma HATFIELD
Secretary
Edinburgh, United Kingdom

NORTH EAST ATLANTIC FISHERIES COMMISSION/ COMMISSION DES PÊCHES DE L'ATLANTIQUE NORD-EST/ COMISIÓN DE PESQUERÍAS DEL ATLÁNTICO NORDESTE

Darius CAMPBELL
Secretary
London, United Kingdom

NORTH PACIFIC ANADROMOUS FISH COMMISSION/COMMISSION DES POISSONS ANADROMES DU PACIFIQUE NORD/ COMISIÓN DE PECES ANÁDROMOS DEL PACIFÍCO SEPTENTRIONAL

Vladimir RADCHENKO
Executive Director

NORTH PACIFIC FISHERIES COMMISSION

Peter FLEWWELLING
Compliance Manager

NORTHWEST ATLANTIC FISHERIES ORGANIZATION/ ORGANISATION DES PÊCHES DE L'ATLANTIQUE NORD-OUEST/ORGANIZACION DE PESQUERÍAS DEL ATLÁNTICO NOROESTE

Fred KINGSTON
Executive Secretary

ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Reinaldo MORALES
Regional Director
San Salvador, El Salvador

ORGANIZATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT/ ORGANISATION DE COOPÉRATION ET DE DÉVELOPPEMENT ÉCONOMIQUES/ ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS

Fabiana CERASA
Statistician
Paris, France

Claire DELPEUCH
Economist/Fisheries Policy Analyst
Paris, France

Shivani KANNABHIRAN
Policy Analyst – Responsible Supply Chains (Agriculture and Asia)
Responsible Business Conduct Unit
Investment Division Directorate for Financial and Enterprise Affairs
Paris, France

PACIFIC ISLANDS FORUM FISHERIES AGENCY/ ORGANISME DES PÊCHES DU FORUM DU PACIFIQUE/ ORGANISMO DE PESCA DEL FORO PARA EL PACIFICO

Tim ADAMS
Director of Fisheries Management
Honiara, Solomon Islands

Vivian FERNANDES
Compliance Policy Adviser
Honiara, Solomon Islands

PACIFIC SALMON COMMISSION/COMMISSION DU SAUMON DU PACIFIQUE/ COMISIÓN PARA EL SALMÓN DEL PACÍFICO

John FIELD
Executive Secretary
Vancouver, Canada

PERMANENT COMMISSION FOR THE SOUTH PACIFIC/ COMMISSION PERMANENTE DU PACIFIQUE SUD/COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Mentor VILLAGOMEZ
Secretary General
Guayaquil, Ecuador

REGIONAL COMMISSION FOR FISHERIES/COMMISSION RÉGIONALE DES PÊCHES/ COMISIÓN REGIONAL DE PESCA

Emile ESSEMA
Executive Secretary
Libreville, Gabon

SOUTH EAST ATLANTIC FISHERIES ORGANIZATION/ ORGANISATION DES PÊCHES DE L'ATLANTIQUE DU SUD-EST/ORGANIZACIÓN PESQUERA DEL ATLÁNTICO MERIDIONAL ORIENTAL

Elizabeth VOGES
Executive Secretary
Swakopmund, Namibia

SOUTH PACIFIC REGIONAL FISHERIES MANAGEMENT ORGANISATION

Sebastián RODRIGUEZ
Executive Secretary
Wellington, New Zealand

SOUTHEAST ASIAN FISHERIES DEVELOPMENT CENTER/ CENTRE DE DÉVELOPPEMENT DES PÊCHES DE L'ASIE DU SUD-EST/CENTRO DE DESARROLLO DE LA PESCA EN ASIA SUDORIENTAL

Kom SILAPAJARN
Secretary-General
Bangkok, Thailand

Masanami IZUMI
Special Advisor
Bangkok, Thailand

Worawit WANCHANA
Policy and Program Coordinator a.i.
Bangkok, Thailand

SOUTHERN AFRICAN DEVELOPMENT COMMUNITY/ COMMUNAUTÉ DU DÉVELOPPEMENT DE L'AFRIQUE AUSTRALE/ COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL ÁFRICA AUSTRAL

Motseki HLATSHWAYO
Technical Advisor on Fisheries

SOUTHERN INDIAN OCEAN FISHERIES AGREEMENT

Jon LANSLEY
Executive Secretary
St Denis, La Reunion

SUB-REGIONAL FISHERIES COMMISSION

Malal SANE
Permanent Secretary
Dakar, Senegal

Demba Y. KANE
Regional Coordinator of West African Regional Fisheries Programme
Dakar, Senegal

WESTERN AND CENTRAL PACIFIC FISHERIES COMMISSION/COMMISSION DES PÊCHES POUR LE PACIFÍQUE CENTRAL ET OCCIDENTAL/COMISIÓN DE PESCA PARA EL PACÍFICO OCCIDENTAL Y CENTRAL

Feleti TEO
Executive Director
Kolonia, Pohnpei
Federated States of Micronesia

CONSULTATIVE GROUP ON INTERNATIONAL AGRICULTURAL RESEARCH/ GROUPE CONSULTATIF POUR LA RECHERCHE AGRICOLE INTERNATIONALE/GRUPO CONSULTIVO SOBRE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA INTERNACIONAL

WORLDFISH

Gareth JOHNSTONE
Director General
Penang, Malaysia

David MILLS

Shakuntala THILSTED
Research Program Leader
Value Chains and Nutrition
Penang, Malaysia

OBSERVERS FROM INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS/ OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES/ OBSERVADORES DE LAS ORGANIZCIONES NO-GUBERNAMENTALES

AFRICAN CONFEDERATION OF ARTISANAL FISHING PROFESSIONAL ORGANIZATIONS/ CONFÉDÉRATION AFRICAINE DES ORGANISATIONS PROFESSIONNELLES DE PÊCHE ARTISANALES

Mamadou BAKAYOKO
Membre
Abidjan, Côte d'Ivoire

Kadiatou BANGOURA
Trésorier
Conakry, Guinée

Somplehi Micheline DION
Coordinatrice des programmes femmes
Abidjan, Côte d'Ivoire

Gaoussou GUEYE
Président
Medine-Mbour, Sénégal

Dawda Foday SAINE
Secretaire Général
Kanifling, Gambia

CENTER FOR DEVELOPMENT OF SUSTAINABLE FISHERIES

Ernesto Julio GODELMAN
Chief Executive Officer
Panama City, Panama

COALITION FOR FAIR FISHERIES AGREEMENTS/ COALITION POUR DES ACCORDS DE PÊCHE ÉQUITABLES/COALICIÓN POR ACUERDOS DE PESCA EQUITATIVOS

Ogou Lambert BEGUI
Abidjan, Côte D'Ivoire

Sara FROCKLIN
Senior Policy Advisor
Belgium, Brussels

Beatrice GOREZ
Coordinator
Rixensart, Belgium

George HARRIS
Monrovia, Liberia

Kai KASCHINSKI
Adviser
Brussels, Belgium

Francisco MARI
Adviser
Brussels, Belgium

André STANDING
Research Associate
Brussels, Belgium

Emeka Lucky UMEJEI
Nigeria Contact Person
Brussels, Belgium

ENVIRONMENTAL JUSTICE FOUNDATION

Steve TRENT
Executive Director
London, United Kingdom

EU FISH PROCESSORS AND TRADERS ASSOCIATION

Guus PASTOOR
Chairman
Belgium, Brussels

Claudia VINCI
Secretary-General
Brussels, Belgium

FEDERATION OF THE SMALL-SCALE FISHERES OF THE INDIAN OCEAN

Louis Patrick FORTUNO
General Secretary
Trou d'Eau Douce, Mauritius

Darell GREEN
Praslin Fishermen Association
Mahe, Seychelles

Beatty Ogilvy HOARAU
Treasurer
Mahe, Seychelles

Mahamoudou ISMAIL
Third Vice-President
Le Port, La Réunion

Mathilde JOUNOT
Communications Officer

Brenda LAPORTE

FRIENDS OF THE SEA

Mario PASSONI
Scientific Officer
Novara, Italy

GLOBAL SUSTAINABLE SEAFOOD INITIATIVE

Kim BAJOU
Partnership and Outreach Officer
Haarlem, The Netherlands

Nina VAN EWIJK
Communications Manager
Haarlem, The Netherlands

Herman WISSE
Managing Director
Haarlem, The Netherlands

HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL

Dominique ALBERT
Director Communications
Project AWARE
Washington DC, USA

Shannon Jessica ARNOLD
Marine Policy Coordinator, Ecology Action Centre

Sonja FORDHAM
President, Shark Advocates International

Alison Rosemary HOOD
Director of Conservation Shark Trust
Washington DC, USA

INTERNATIONAL COALITION OF FISHERIES ASSOCIATIONS/ COALITION INTERNATIONALE DES ASSOCIATIONS HALIEUTIQUES/COALICIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES PESQUERAS

John CONNELLY
Virginia, USA

Javier GARAT PÉREZ
Virginia, USA

J. Carlos MACIAS
Virginia, USA

Julio MOROÓN AYALA
Director Gerente
Madrid, Spain

Ulises MUNAYLLA
Virginia, USA

INTERNATIONAL COLLECTIVE IN SUPPORT OF FISHWORKERS/COLLECTIF INTERNATIONAL D'APPUI AUX TRAVAILLEURS DE LA PÊCHE/COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL

Maarten BAVINCK
Amsterdam, The Netherlands

Sebastian MATHEW
Executive Director
Chennai, India

Rolf WILLMANN
Adviser

INTERNATIONAL CONFEDERATION OF SPORT FISHING

Ferenc SZALAY
Président
Rome, Italy

INTERNATIONAL OCEAN NOISE COALITION

Sigrid LÜBER
Focal Point
c/o OceanCare
Wädenswil, Switzerland

Fabienne MCLELLAN
Representative
c/o OceanCare
Wädenswil, Switzerland

INTERNATIONAL PLANNING COMMITTEE FOR FOOD SOVEREIGNTY/COMITÉ INTERNATIONAL DE PLANIFICATION POUR LA SOVERAINETÉ ALIMENTAIRE/ COMITÉ INTERNACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Zoe BRENT
Researcher
Amsterdam, The Netherlands

Philippe FAVRELIERE
La Via Campesina

Gary Duane HARRISON
IITC

Giulia MAGISTRI
Crocevia

Pedro MURGUIA
Comité Internacionales de Tratados Indios

Joacquim PILÓ
President
Sindicato Livre

Miguel URREA
Comité Internacionales de Tratados Indios

Francesca ZACCARELLI
Crocevia

INTERNATIONAL SEAFOOD SUSTAINABILITY FOUNDATION

Ichiro NOMURA
Member of the Board
Washington DC, USA

INTERNATIONAL TRANSPORT WORKERS' FEDERATION/ FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES OUVRIERS DU TRANSPORT/ FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

Trinidad CORULLA MARTINEZ
FSC-CCOO, Spain

Rossen KARAVATCHEV
Senior Section Assistant
ITF Seafarers and Fisheries Section
London, United Kingdom

Livia SPERA
ETF Fisheries Secretary
Belgium

Somiruwan SUBASINGHE
Legal Officer
London, United Kingdom

Juan Manuel TRUJILLO CASTILLO

INTERNATIONAL UNION FOR CONSERVATION OF NATURE/UNION INTERNATIONALE POUR LA CONSERVATION DE LA NATURE/UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Serge Michel GARCIA
IUCN-CEM-FEG Chair
Rome, Italy

Francois SIMARD
Deputy Director
Global Marine and Polar Program
Gland, Switzerland

Despina SYMONS
IUCN/FEG Coordinator
Brussels, Belgium

INTERNATIONAL UNION OF FOOD, AGRICULTURAL, HOTEL, RESTAURANT, CATERING, TOBACCO AND ALLIED WORKERS ASSOCIATIONS

Kirill BUKETOV
International Officer
Seafood and Fisheries
Geneva, Switzerland

MARINE STEWARDSHIP COUNCIL

Oluyemisi OLORUNTUYI
Head
MSC Developing World Program

OCEANA

Tess GEERS
Research Manager
Science and Strategy
Washington DC, USA

Vanya VULPERHORST
Policy Officer
Oceana Europe
Brussels, Belgium

ORGANIZATION FOR PROMOTION OF RESPONSIBLE TUNA FISHERIES/ ORGANIZACIÓN PARA LA PESCA RESPONSABLE DEL ATÚN

Daishiro NAGAHATA
Managing Director
Tokyo, Japan

RARE

Stephanie DAVIO
Associate of Events and Communications

Angelica DENGO
Vice President
Rare, Mozambique

Paolo DOMONDON
Director of Strategy, Partnerships, Communications and Development
Rare, Philippines

Anne-Marie LAURA
Director of Policy and Strategic Partnerships

Darko MANAKOVSKI
Senior Lead
Global Development, Rare

Gerard MILES
Vice President of Global Development

Arwandrija RUKMA
Director of Programmatic Policy
Rare, Indonesia

Ann SINGEO
Executive Director
Ebiil Society, Palau

Ariane STEINS-MEIER
Senior Director of Global Development

Mary Jean TE
Municipal Mayor
Libertad, Philippines

Diana VÁSQUEZ
Executive Director, Center for Marine Studies
Tegucigalpa, Honduras

THE MARINE INGREDIENTS ORGANIZATION

Neil AUCHTERLONIE
London, United Kingdom

Andrew MALLISON
General Director
London, United Kingdom

THE NATURE CONSERVANCY

Marta MARRERO MARTIN
Ocean Governance Director
The Nature Conservancy UK
London, United Kingdom

THE PEW CHARITABLE TRUSTS

Dawn BORG COSTANZI
Officer
Ending Illegal Fishing Project
London, United Kingdom

Courtney FARTHING
Senior Associate
Ending Illegal Fishing Project
London, United Kingdom

Julie JANOVSKY
Acting Director
Ending Illegal Fishing Project
Washington DC, USA

John KALTENSTEIN
Senior Policy Analyst
Friends of the Earth
Berkeley CA, USA

Kimberly VOSBURGH
Officer Communications
Washington DC, USA

Esther WOZNIAK
Associate
Global Tuna Conservation and Global Shark Conservation
Washington DC, USA

Mark YOUNG
Project Director
Conservation Enforcement
Washington DC, USA

TRYGG MAT TRACKING

Duncan COPELAND
Executive Director
Oslo, Norway

Viviane KOUTOB NAOTO
West Africa Coordinator
Oslo, Norway

Johan Henrik WILLIAMS
Member of the Board
Oslo, Norway

Yann YVERGNIAUX
Analyst
Oslo, Norway

WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY

Susan LIEBERMAN
Vice-President International Policy
New York, USA

WORLD ANIMAL PROTECTION

Christina DIXON
Global Campaign Manager
London, United Kingdom

Ingrid GISKES
Global Head of Campaign
St. Leonards, Australia

Arjan VAN HOUWELINGEN
Director Strategic Policy and Public Affairs
London, United Kingdom

WORLD AQUACULTURE SOCIETY/SOCIÉTÉ INTERNATIONALE D'AQUACULTURE/SOCIEDAD MUNDIAL DE ACUICULTURA

Antonio GARZA DE YTA
Director
California, USA

WORLD CONSERVATION TRUST

Gavin CARTER
Advisor

Eugene LAPOINTE
President
Lausanne, Switzerland

Paul SEAMAN
Analyst
Lausanne, Switzerland

WORLD FORUM FOR FISHER PEOPLE

Segul BIRCAN
Association of Istanbul Legion

Edmund BULL

Leo COLACO
Coordination Committee Member
Maharashtra, India

Ahmad Marthin HADIWINATA
Coordinating Committee
Indonesia

Naseegh JAFFER

Erdogan KARTAL
Head of the Board
Association of Istanbul Regional Fisher Cooperatives

Geetha LAKMINI

Perus LOGOSE
Coordination Committee Member
Kampala, Uganda

Christiana LOUWA

Editrudith LUKANGA
Executive Director
Emedo

Carmen MANNARINO
Masifundise

Elyse MILLS
Transnational Institute

Nedwa MOCTAR NECH
Director
Nouakchott, Mauritania

Lorenza ORTIZ MARTINEZ
Secretaria del Comité Executivo

Moises OSORTO APAGOLF

Pruddhika Gayanth WARNAKULASURYA KATTIKUTTIGE

WORLD FORUM OF FISH HARVESTERS AND FISH WORKERS/FORUM MONDIAL DES AQUACULTEURS ET PÊCHEURS/FORO MUNDIAL DE PESCADORES Y TRABAJADORES DEL SECTOR PESQUERO

Shanti Ranjan BEHERA
Advisor
Kampala, Uganda

Francisca CRUZ SALAZAR
Coordinator

Lorena ORTIZ MARTÍNEZ
Secretary of the Executive Committee
Mexico

Emmanuel SANDT-DUGUAY
Commercial Fisheries Liaison Coordinator
Quebec, Canada

Yassine SKANDRANI
Member of Coordination Committee
Bizerte, Tunisia

WORLD WILDLIFE FUND INTERNATIONAL

Samantha BURGESS
Head Marine Policy
Brussels, Belgium

Marco COSTANTINI
Regional Manager, Fisheries
WWF Mediterranean Marine Initiative
Rome, Italy

Michele KURUC
Vice President, Ocean Policy
Washington DC, USA

Aimee LESLIE
Marine Programme Director
Lince, Peru

Lauren SPURRIER
Managing Director for Oceans
Washington DC, USA

RESOURCE PERSONS

Xavier BASURTO
Associate Professor
Duke University

Maria del Mar MANCHA CISNEROS
Postdoctoral Associate
Duke University

John VIRDIN
Director, Oceans and Coastal Policy Program
Nicholas Institute for Environmental Policy Solutions
Duke University
Durham, North Carolina

FAO REGIONAL AND SUBREGIONAL OFFICES/ BUREAUX RÉGIONAUX ET SOUS-RÉGIONAUX DE LA FAO/OFICINA REGIONALES Y SUBREGIONALES DE LA FAO

Victoria CHOMO
Senior Fisheries and Aquaculture Officer
Secretary of EIFAAC and CACFish Regional Commissions
FAO Regional Office for Europe and Central Asia
Budapest, Hungary

Haydar FERSOY
Senior Fishery and Aquaculture Officer
Regional Office for the Near East and North Africa
Secretary of RECOFI
Cairo, Egypt

Alejandro FLORES
Senior Fishery and Aquaculture Officer
FAO Sub-Regional Office for Mesoamerica
Panama City, Panama

Gueye NDIAGA
Serving for the Fishery Committee for the Eastern Central Atlantic and the Committee for Inland Fisheries and Aquaculture of Africa

Vasco SCHMIDT
Acting Secretary Southwest Indian Ocean Fisheries Commission

Aboubacar SIDIBÉ
Senior Policy Officer Fisheries and Aquaculture – FIRST Programme
ECOWAS (CEDEAO) Commission
Directorate of Agriculture and Rural Development
Abuja, NIGERIA

Cherif TOUEILIB
Fishery and Aquaculture Officer
Subregional Office for North Africa
Tunis, Tunisia

Miao WEIMIN
Aquaculture Officer
Secretary a.i. for Asia-Pacific Fishery Commission (APFIC)
FAO Regional Offices for Asia and the Pacific
Bangkok, Thailand

OFFICERS OF THE COMMITTEE AT THE THIRTY-THIRD SESSION

Chairperson:	Mr William Gibbons-Fly (United States of America)
First Vice-Chairperson:	Mr Sidi Mouctar Dicko (Guinea)
Vice-Chairpersons:	Egypt, Palau, Peru, Republic of Korea and Spain

DRAFTING COMMITTEE

The Committee elected Mr Seydou Cissé (Côte d'Ivoire) as Chairperson of the Drafting Committee, with the following membership: Algeria, Argentina, Austria, Brazil, Canada, China, Germany, Indonesia, Iran (Islamic Republic of), Japan, New Zealand, Norway, Oman, Peru, the Republic of Korea, Sweden and Uganda.

FAO FISHERIES AND AQUACULTURE DEPARTMENT

Assistant Director-General:	Árni M. Mathiesen
Director, Fisheries and Aquaculture Policy and Economics Division:	Manuel Barange

SECRETARIAT

Secretary:	H. Watanabe
Secretary, Drafting Committee:	S. Funge-Smith

APÉNDICE C

Lista de documentos

COFI/2018/1/Rev.1 (en español únicamente)	Programa y calendario
COFI/2018/2	El estado mundial de la pesca y la acuicultura
COFI/2018/3	Progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos
COFI/2018/4	Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 16.ª reunión (Busán [República de Corea], 4-8 de septiembre de 2017)
COFI/2018/5	Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su novena reunión (Roma [Italia], 24-27 de octubre de 2017)
COFI/2018/6	Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)
COFI/2018/7	Gobernanza de la pesca en pequeña escala y artesanal
COFI/2018/8	Procesos oceánicos mundiales y regionales
COFI/2018/9	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
COFI/2018/10/Rev.1	El cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente
COFI/2018/11	Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización
COFI/2018/12	Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Pesca: informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2016-19 y proyecto de PTPA para 2018-2021
COFI/2018/Inf.1	Lista de documentos
COFI/2018/Inf.2	Lista de participantes
COFI/2018/Inf.3	Declaración del Director General
COFI/2018/Inf.4	Anotaciones/notas orientativas sobre los temas del programa

COFI/2018/Inf.5	Seguimiento de las decisiones y recomendaciones formuladas por el Comité de Pesca en su 32.º período de sesiones (Roma, 11-15 de julio de 2016)
COFI/2018/Inf.6	Informe del 32.º período de sesiones del Comité de Pesca (Roma, 11-15 de julio de 2016)
COFI/2018/Inf.7	Progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos
COFI/2018/Inf.8	El sector pesquero y la seguridad en el mar
COFI/2018/Inf.9	Informe de la 16.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI (Busán [República de Corea], 4-8 de septiembre de 2017)
COFI/2018/Inf.10	Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas
COFI/2018/Inf.11	Hacia la sostenibilidad social en las cadenas de valor de la pesca
COFI/2018/Inf.12	La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
COFI/2018/Inf.13	Informe de la novena reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI (Roma [Italia], 24-27 de octubre de 2017)
COFI/2018/Inf.14	Resumen del informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del Comité de Pesca
COFI/2018/Inf.15	Informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura
COFI/2018/Inf.16	Informe de la primera reunión de las Partes en el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Oslo [Noruega], 29-31 de mayo de 2017)
COFI/2018/Inf.17	Progresos realizados por la FAO y sus asociados en relación con la aplicación de las Directrices PPE desde el 32.º período de sesiones del COFI (2016)
COFI/2018/Inf.18	Progresos en la mejora de la información de referencia y la evaluación de la contribución de la pesca en pequeña escala en aguas marinas y continentales
COFI/2018/Inf.19	Progresos realizados respecto del Programa de trabajo mundial para promover los conocimientos sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos

COFI/2018/Inf.20	Órganos regionales de pesca establecidos en el marco de la FAO
COFI/2018/Inf.21	Ampliar la escala de la agroecología para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible: resultados del Segundo Simposio Internacional y modo de proceder futuro
COFI/2018/Inf.22	Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025): oportunidades para que la pesca y la acuicultura contribuyan al logro de dietas saludables y la mejora de la nutrición
COFI/2018/Inf.23	El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura (tema bienal)
COFI/2018/Inf.24	Abordar cuestiones ambientales durante las operaciones pesqueras: avanzar hacia la reducción de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados de aquí a 2025
COFI/2018/Inf.25	Informe de la Consulta técnica sobre el marcado de las artes de pesca
COFI/2018/Inf.26	Capturas incidentales y descartes: información actualizada mundial y regional
COFI/2018/Inf.27	El uso de los mejores conocimientos científicos disponibles para la formulación y promoción de las mejores prácticas en las operaciones de pesca de arrastre
COFI/2018/Inf.28	Integración de la diversidad biológica en la pesca de captura y la acuicultura
COFI/2018/Inf.29	Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI
COFI/2018/Inf.30	Directrices voluntarias para el marcado de las artes de pesca
COFI/2018/Inf.31	Los microplásticos en la pesca y la acuicultura: resumen de un estudio de la FAO
COFI/2018/Inf.32	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros (EM)

APÉNDICE D

Declaración de apertura pronunciada por el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO,

Es para mí un honor darles la bienvenida al 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) de la FAO.

Desearía empezar destacando dos puntos que considero pertinentes para los debates que mantengan durante la semana.

En primer lugar, permítanme hacer referencia a la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.

Como bien saben, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 insta a conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos.

La Conferencia se celebró hace un año, en junio de 2017, en Nueva York, y en ella se aprobó una convocatoria de acción centrada en recomendaciones concretas y de tipo práctico sobre algunos ámbitos específicos.

Permítanme mencionar cuatro de ellos:

Primero: garantizar que la pesca siga contribuyendo a la seguridad alimentaria y de los medios de vida para todos.

Segundo: mejorar la gestión de poblaciones compartidas y migratorias en alta mar y en aguas soberanas costeras.

Tercero: aumentar la resiliencia de las comunidades costeras, en especial en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

Cuarto: poner fin a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, lo que denominamos pesca INDNR.

Todos estos desafíos constituyen el eje central de la labor de la FAO en el ámbito de la pesca y la acuicultura.

La FAO está colaborando estrechamente con el Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los Océanos, el Embajador Peter Thomson, de Fiji, para hacer un seguimiento de los compromisos contraídos en la Conferencia.

Los debates que mantendrán esta semana sobre la aplicación de la Agenda 2030, así como la situación de la gobernanza de la pesca y los océanos, aportarán más información y orientación para la labor de la FAO.

Señoras y señores:

El segundo punto que quiero destacar es que hace casi dos meses, el 5 de junio, la FAO organizó un acto especial para celebrar el primer Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada.

Como recordarán, en el último período de sesiones del COFI, en 2016, se aprobó la creación de este Día Internacional.

Se estableció con miras a marcar la entrada en vigor, el 5 de junio de 2016, del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, también conocido como Acuerdo sobre MERP.

Hoy en día, ya forman parte del Acuerdo sobre MERP 56 firmantes en representación de 81 países. Asimismo, otros países están a la espera de que sus parlamentos ratifiquen el Acuerdo.

Permítanme renovar mi llamamiento para que todos los países pasen a formar parte de esta iniciativa mundial contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Les necesitamos a todos a bordo para que el Acuerdo sobre MERP sea muy eficaz.

La FAO también ha presentado diferentes actividades e iniciativas para respaldar la aplicación efectiva del Acuerdo sobre MERP.

El año pasado, pusimos en marcha la primera versión operativa del Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro.

También en 2017, se aprobaron las Directrices voluntarias de la FAO para los sistemas de documentación de las capturas, cuyo objetivo es prestar asistencia a los países, organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales para que armonicen o examinen los sistemas existentes de documentación de las capturas, así como elaborar sistemas nuevos siguiendo las mismas normas.

La FAO también está elaborando estudios sobre las prácticas de transbordo que han aumentado a medida que aumentan los países que forman parte del Acuerdo sobre MERP.

De forma que estamos creando un marco sólido y completo para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Y será importante escuchar sus opiniones acerca de lo que deberíamos hacer para reforzar incluso más nuestras medidas contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Señoras y señores:

El Subdirector General responsable del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, Sr. Árni M. Mathiesen, pronto les presentará las principales conclusiones de *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* de 2018 (SOFIA 2018).

El informe sentará las bases para que el COFI examine la situación, los problemas y las necesidades de la pesca y la acuicultura mundiales, y para que también proporcione orientación sobre la labor de la FAO dirigida a lograr el desarrollo sostenible.

En el SOFIA 2018 se destaca la importancia decisiva de la pesca y la acuicultura para la seguridad alimentaria y nutricional mundial, así como para los medios de vida de millones de personas.

En 2016, la producción pesquera total alcanzó el récord absoluto de 171 (ciento setenta y un) millones de toneladas, gracias a la producción relativamente estable de la pesca de captura, la reducción de la merma y el crecimiento de la acuicultura.

Cabe destacar que en la actualidad la acuicultura representa en torno al 53 % del suministro de pescado para el consumo humano.

De esta forma, el aumento total de la producción pesquera alcanzó un récord de consumo por habitante en 2016 de 20 kg de pescado.

Las estimaciones preliminares para 2017 indican un fuerte aumento del consumo mundial de pescado.

Esto son buenas noticias. El pescado es un elemento importante en la promoción de una alimentación sana y nutritiva, en particular en pequeños Estados insulares en desarrollo cuyas poblaciones padecen un alto nivel de sobrepeso y obesidad.

Señoras y señores:

Durante el período de sesiones de 2018 del COFI, ustedes también examinarán los progresos realizados con respecto a una serie de temas permanentes, como la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, sobre la base de los resultados de los cuestionarios de los miembros.

Otro tema importante del programa son los efectos del cambio climático.

Permítanme destacar que la FAO publicará esta semana un informe exhaustivo sobre los efectos del cambio climático en la pesca y la acuicultura cuya finalidad es aportar la información más actualizada posible sobre esta cuestión y también proporcionar algunas orientaciones a los países para que puedan aplicar medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos.

Así pues, les invito a participar en el acto paralelo que tendrá lugar mañana a la hora del almuerzo.

También tendrán la oportunidad de examinar el trabajo realizado por la FAO en relación con la conservación de la biodiversidad, la reducción de la captura incidental y la contaminación acuática.

De forma que tienen ustedes un programa muy intenso y activo para los próximos cinco días.

Sus deliberaciones son fundamentales para la labor de la FAO y esperamos con gran interés sus decisiones.

Les deseo un gran éxito en sus debates y les aliento a participar activamente no solo en las sesiones principales, sino también en el nutrido programa de actos paralelos.

Gracias por su atención.

APÉNDICE E

Declaración del Embajador Peter Thompson,
Enviado Especial de las Naciones Unidas para los Océanos

Roma, 9 de julio de 2018

Director General da Silva,
Excelentísimos señoras y señores ministros,
Excelencias,
Distinguidos delegados,
Señoras y señores:

Permítanme en primer lugar transmitirles con esta ocasión mi más profundo respeto. Como Enviado Especial para los Océanos, es para mí un gran honor tener la oportunidad de dirigirme a ustedes hoy, y doy las gracias a la FAO y al Comité de Pesca por hacerlo posible. El Comité de Pesca de la FAO, que se reúne cada dos años, goza de una posición privilegiada para influir en el éxito o el fracaso de muchas de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, u ODS 14, conocido como el objetivo de los Océanos. Por tanto, me encuentro aquí, ante ustedes, para recabar su apoyo para la aplicación del ODS 14 y su noble propósito de conservar y utilizar de manera sostenible los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

El mensaje central de mis discursos semanales en las reuniones que se celebran en todo el mundo en torno a este tema es que los océanos se enfrentan a problemas graves. Debido a los efectos del cambio climático y a las actividades humanas de acumulación, como la contaminación marina por plásticos, nos encontramos inmersos en una lucha global para invertir el ciclo de decadencia al que han sido abocados los océanos. En estos momentos, estamos perdiendo la batalla en todos los frentes, pero la buena noticia es que, desde 2015, contamos con un plan de contraataque universal encaminado a invertir ese ciclo de decadencia y a cumplir con nuestras responsabilidades de gestión de los océanos atendiendo al interés superior de nuestros hijos, de nuestros nietos y de los que aún están por nacer en la maravilla de la vida que habita nuestro planeta.

Dicho de manera sencilla, nuestro plan se basa en la fidelidad al Acuerdo de París sobre el clima y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por las Naciones Unidas en 2015. Y, por supuesto, a los océanos. El plan se centra en el ODS 14, el objetivo de los Océanos, que fue promovido por las Naciones Unidas mediante la celebración de la Conferencia sobre los Océanos en Nueva York en junio de 2017. En esa ocasión, pudimos observar cómo el ODS 14 afecta a los intereses de todos los ODS, desde la salud y la nutrición hasta el trabajo decente, la infraestructura sostenible y la resiliencia ambiental. Durante el año transcurrido desde la conferencia de Nueva York, hemos presenciado una ola masiva de medidas a favor de los océanos que ha dado la vuelta al mundo y que ha reforzado nuestra causa.

Excelencias, señoras y señores:

Las principales pesquerías comerciales se han ido debilitando durante los últimos 50 años, debido a una explotación excesiva de los recursos marítimos que ha perjudicado no solo a la salud de los océanos, sino también a los medios de vida de las personas y a la seguridad alimentaria mundial. Por el bien de las personas y del planeta, tenemos que conseguir que la ordenación pesquera mundial sea lo mejor posible, de acuerdo con lo que nos exigieron nuestros líderes hace tres años, al aprobar el ODS 14. Aquí, en el Comité de Pesca, contamos con la autoridad política del sector pesquero y los conocimientos técnicos necesarios para hacerlo. Aquí es donde confluyen la pesca y los problemas conexos de los océanos y donde se adoptan

decisiones eficaces en materia de orientación y políticas. Por tanto, el Comité de Pesca se enfrenta a un cometido importante, aún más apremiante en estos tiempos difíciles.

Gracias a este encuentro bienal de Roma, y con el apoyo adicional de la FAO y otras partes interesadas, los Estados Miembros tienen la capacidad de mejorar la gestión nacional y regional de la pesca y las condiciones socioeconómicas de sus ciudadanos e industrias.

Excelencias, señoras y señores:

Los peces migratorios y las corrientes marinas no atienden a los límites y las fronteras impuestos por las personas. Por ello, nuestras iniciativas regionales son cruciales para el buen gobierno de los océanos y sus recursos. Así, el sistema de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) es un elemento esencial de nuestras responsabilidades de gestión, y quiero rendir tributo a quienes han trabajado incansablemente para ayudar a las OROP a ejecutar sus mandatos. Resulta por tanto preocupante que algunas de estas organizaciones sigan constreñidas por la escasez de recursos, lo que socava gravemente su eficacia en esferas importantes. Es necesario corregir esta limitación, quizás mediante la creación de un mecanismo financiero conjunto, ya que no podemos conformarnos con el éxito de las OROP de algunos sectores de los océanos mientras que las OROP de otros sectores están fracasando. En algunos casos, puede que sea necesario reorganizar estas entidades para aumentar su productividad y eficacia.

Cuando se trata de los océanos, no cabe duda de que todos estamos conectados. La acción conjunta es por tanto la respuesta, y en este sentido estoy convencido de que la FAO el foro apropiado y tiene el liderazgo adecuado para contribuir al establecimiento del mecanismo financiero conjunto propuesto y a la racionalización del sistema de las OROP en su conjunto.

Excelencias, señoras y señores:

Como ya he mencionado, el Comité de Pesca desempeña un papel clave para el logro del elevado propósito del ODS 14, esto es, conservar y utilizar de manera sostenible los recursos marinos para el desarrollo sostenible. En relación con la pesca y la acuicultura, me gustaría señalar a su atención el hecho de que la FAO es el organismo responsable de cuatro indicadores del progreso del ODS 14, y que todos estos indicadores apuntalan con firmeza las tres patas del taburete de la sostenibilidad: ecológica, social y económica. Tras examinar el programa del Comité, creo que constituyen un aspecto intrínseco de los debates que ustedes mantendrán durante los próximos días, así que les pido, en aras de la sostenibilidad mundial, que me permitan explicarlos con detalle.

Los cuatro indicadores a los que me refiero son los siguientes:

14.4.1: Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles. El análisis de la FAO muestra que un tercio de las poblaciones de peces están sujetas todavía a una explotación insostenible. Aunque la tasa de pesca excesiva ha disminuido, los datos actuales indican que el cambio de tendencia es insuficiente para conseguir esta meta. Tenemos que ser honestos con nosotros mismos al valorar esta meta mundial de eliminar la pesca excesiva de aquí a 2020, y aplicar sin demora las políticas y medidas necesarias. Nos quedan menos de dos años para lograrlo.

14.6.1: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Sabemos que la pesca INDNR constituye la esencia misma del problema, al socavar la ordenación pesquera en todo el mundo y burlarse de los pescadores legítimos. La clave para erradicarla es mejorar la ordenación y el control de la pesca perfeccionando la gobernanza, la

transparencia y la cooperación internacional. Por consiguiente, en nombre de una comunidad de los océanos agradecida, doy las gracias por los progresos realizados hacia la solución de este problema a través del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto y los instrumentos complementarios. También quisiera agradecer la labor que están realizando la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) con miras a la eliminación de las subvenciones a la pesca que favorecen la pesca excesiva y las prácticas pesqueras perjudiciales.

Pese a todo, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada continúa llevándose a cabo a gran escala, con un valor anual estimado de 23 000 millones de USD. Este vergonzoso fenómeno socava los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales por gestionar la pesca de manera sostenible, y a estas alturas no debería ser tolerado. Es el momento de que todos los Estados Miembros ratifiquen el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, consoliden sus leyes y reglamentos en materia de pesca y adopten medidas eficaces contra los responsables de su incumplimiento. En relación con los frentes a los que me he referido antes, debemos mantenernos firmes en la defensa del Estado de derecho y del buen gobierno, impulsados por la voluntad política internacional, ya que en este frente podemos resultar vencedores más pronto que tarde.

14.7.1: Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países. Este indicador está vinculado con la pata económica del taburete de la sostenibilidad, y tiene una importancia particular para las naciones que más dependen de los océanos y cuyas alternativas económicas son limitadas. Dado que soy originario de un pequeño Estado insular en desarrollo, quiero agradecer al Comité de Pesca su atención a la pesca y la acuicultura como proveedoras de seguridad alimentaria y medios de vida sostenibles.

A medida que nos adentramos en el Antropoceno, la protección de los medios de vida de las comunidades vulnerables requerirá visión, innovación e inversión, y en ese sentido la acuicultura debe ser sin duda una prioridad clave de la humanidad.

Permítanme también dar las gracias a la FAO por su papel activo en el trabajo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y observar que mañana se celebrará un acto paralelo para presentar una importante publicación sobre los efectos del cambio climático en la pesca y la acuicultura.

14.b.1: Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala. Este indicador está estrechamente relacionado con la pata social del taburete de la sostenibilidad y también precisa de la ayuda del Comité de Pesca. Debemos velar por que se reconozcan y valoren los derechos de los pequeños operadores y que se les conceda acceso adecuado a los recursos y a los mercados. El Comité de Pesca puede contribuir enormemente a ello.

Antes de terminar mi referencia a los distintos indicadores del ODS 14, permítanme destacar otro indicador que se beneficiaría en gran medida de la atención de las delegaciones nacionales reunidas hoy en Roma. Me refiero al

Objetivo 14.5: De aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible. Quedan menos de dos años para que se cumpla el plazo y el objetivo del 10 % constituye un gran desafío, aunque puede indudablemente alcanzarse si redoblamos los esfuerzos. Necesitamos más asociaciones entre gobiernos, comunidades,

organizaciones filantrópicas, ONG, el sector privado y la comunidad científica a fin de materializar la conservación de las zonas cercanas a la costa aún más rápido. Estas asociaciones permitirán establecer no solo reservas para el desove vedadas a la pesca, sino también zonas en las que se lleve a cabo una ordenación pesquera colaborativa, y mejorar además la ordenación de las zonas marinas y costeras, todo lo cual resultará beneficioso para todos.

Aplaudo a aquellos países que han declarado recientemente áreas marinas protegidas y animo a otros Estados a unirse a la fiesta para conseguir la meta 14.5 de los ODS antes de 2020. A partir de entonces podremos trabajar para asegurar el seguimiento y cumplimiento adecuados de las áreas marinas protegidas, fomentando al mismo tiempo otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas. Confiamos en que el Comité de Pesca y la FAO aporten la energía y el compromiso necesarios para conseguir el objetivo del 10 % de aquí a 2020.

Excelencias, señoras y señores:

Cuatro de las 10 metas del ODS 14 vencen en 2020. Por este motivo se está proponiendo una segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos en 2020 en Lisboa, con el copatrocinio de los gobiernos de Kenya y Portugal. Será sumamente importante para todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible que seamos capaces de demostrar en ese momento que hemos conseguido cumplir las cuatro metas del ODS 14, lo que sería una buena señal respecto del progreso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en conjunto. Aquí, en el Comité de Pesca, y durante los próximos días, les pido a todos ustedes que prioricen en sus consideraciones la integridad del cumplimiento de esas cuatro metas.

Este será un período de gran actividad en relación con el programa de acción sobre los océanos, ahora que nos acercamos al año 2020. Les insto a todos ustedes a familiarizarse con las Comunidades para la acción en favor de los océanos establecidas por las Naciones Unidas, a las que puede accederse a través del sitio web oceanconference.un.org, y a formar parte de ellas. Durante este año se celebrarán conferencias internacionales de interés directo para todos ustedes: la Conferencia Nuestro Océano en Bali (Indonesia) a finales de octubre y la Conferencia sobre Economía Azul Sostenible en Nairobi a finales de noviembre. El contenido del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible se está diseñando en la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), mientras que en Nueva York se están realizando los preparativos para el inicio en septiembre de la conferencia sobre la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Entre tanto, en Jamaica, se está elaborando el Código de Minería de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Si nos preocupa el bienestar de los océanos, debemos permanecer atentos, y yo mismo seguiré con gran interés las deliberaciones y los resultados del período de sesiones de 2018 del Comité de Pesca y espero vivamente unirme a ustedes en el trabajo que nos queda por delante.

Gracias por su atención.

APÉNDICE F

Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Pesca para 2018-2021

I. OBJETIVOS GENERALES DEL COMITÉ

1. El Comité de Pesca (COFI) examina el programa de trabajo de la Organización en el ámbito de la pesca y la acuicultura, supervisa la ejecución de los programas en esas esferas y se encarga de examinar cuestiones específicas relativas a la pesca y la acuicultura que le hayan sido remitidas por el Consejo de la FAO o por el Director General, o conforme a lo solicitado periódicamente por uno o varios Estados Miembros.

II. RESULTADOS CORRESPONDIENTES A 2018-2021

A. Examen de la situación mundial de la pesca y la acuicultura

2. Resultado:

El Consejo, la Conferencia y la comunidad internacional en general reciben información actualizada y asesoramiento específico sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura y en relación con las cuestiones concretas de interés abordadas durante los períodos de sesiones programados.

3. Indicadores y metas:

El Consejo y la Conferencia reciben recomendaciones claras, precisas y consensuadas basadas en información actualizada sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura que proporcionan una base firme para su asesoramiento y decisión.

4. Realizaciones:

Recomendaciones claras, precisas y consensuadas consideradas favorablemente por el Consejo y la Conferencia y que proporcionan una base firme para su asesoramiento y decisión.

5. Actividades:

El Comité lleva a cabo debates generales sobre la situación mundial actual de la pesca y la acuicultura.

Durante los períodos de sesiones programados se abordan cuestiones concretas de gran actualidad.

6. Métodos de trabajo:

Estrecha consulta con el Presidente y otros miembros de la Mesa.

Trabajo de la Mesa entre períodos de sesiones, respaldado por la Secretaría, a fin de seleccionar temas de interés para su inclusión en el programa.

B. Establecimiento de estrategias y prioridades y planificación del presupuesto

7. Resultado:

Las recomendaciones del Comité constituyen una base firme para el asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre la estrategia, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización.

8. Indicadores y metas:

El Comité sigue promoviendo el cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código) con el fin de solicitar respuestas y reducir los obstáculos que las dificultan.

Los Miembros responden al cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código y facilitan a la FAO información pertinente sobre pesca y acuicultura a través del Comité y sus subcomités.

El Comité hace recomendaciones claras y específicas al Consejo acerca de las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.

Las recomendaciones del Comité sobre los aspectos pertinentes del Marco estratégico, el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto se recogen en los informes del Consejo.

9. Realizaciones:

Informe del Comité en el que se incluyen recomendaciones claras, precisas y consensuadas dirigidas al Consejo sobre las estrategias, las prioridades, los programas y los presupuestos sectoriales.

10. Actividades:

Examinar las decisiones y recomendaciones del Subcomité de Comercio Pesquero y del Subcomité de Acuicultura, los órganos estatutarios y otros órganos o instituciones pertinentes.

Examinar el asesoramiento proporcionado por las conferencias regionales en relación con la pesca y la acuicultura.

Examinar la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.

Formular recomendaciones sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.

11. Métodos de trabajo:

Estrecha consulta con el Presidente y otros miembros de la Mesa.

Estrecha colaboración con los departamentos pertinentes de la FAO.

Se mantiene un enlace con el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura y otros órganos estatutarios.

Se mantiene un enlace con el Comité de Finanzas sobre cuestiones financieras y presupuestarias.

Se mantiene un enlace con el Comité del Programa sobre cuestiones estratégicas y prioritarias.

Se informa adecuadamente al Consejo sobre los resultados del Comité en relación con los asuntos programáticos y presupuestarios.

C. Asesoramiento sobre asuntos mundiales de políticas y regulación

12. Resultados:

Las recomendaciones del Comité proporcionan una buena base para las decisiones de la Conferencia sobre asuntos mundiales de políticas y regulación.

13. Indicadores y metas:

Los Estados Miembros sacan partido de las deliberaciones del Comité al utilizar su asesoramiento y sus recomendaciones como guía para la adopción de las medidas y políticas nacionales, según se indica en los informes de la FAO.

El Comité hace oportunamente recomendaciones claras y específicas a la Conferencia sobre asuntos mundiales de políticas y regulación relacionados con sus ámbitos de competencia.

Las recomendaciones del Comité sobre asuntos mundiales de políticas y regulación se recogen en el informe de la Conferencia.

14. Realizaciones:

El Comité hace recomendaciones claras, precisas y consensuadas a la Conferencia sobre marcos o instrumentos de políticas y regulación.

Los miembros del Comité toman todas las medidas necesarias para promover la aplicación de los instrumentos, tales como:

las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza;

las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón;

el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto;

las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas;

las Directrices voluntarias sobre el marcado de las artes de pesca.

15. Actividades:

Examinar la situación de los instrumentos internacionales pertinentes en los ámbitos de competencia del Comité.

Considerar posibles soluciones con miras a respaldar la acción concertada de los Miembros, o su acción colectiva por conducto de la FAO y otros órganos pertinentes, en los ámbitos de competencia del Comité.

Informar a la Conferencia adecuadamente sobre los resultados del Comité en relación con los asuntos mundiales de políticas y regulación.

III. PLANIFICACIÓN EFICAZ DEL TRABAJO DEL COFI

16. Resultado:

El Comité funciona con eficacia y eficiencia, de una forma práctica e inclusiva.

17. Indicadores y metas:

Los programas del Comité están bien focalizados y sus informes son concisos y contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.

Todos los documentos del COFI, incluido *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), deben distribuirse en todos los idiomas de la FAO al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones.

Evaluación de los resultados y la aplicación del PTPA del Comité.

18. Realizaciones:

Programas bien focalizados e informes concisos que contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.

El informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2016-19 es aprobado en 2018.

El PTPA del Comité para 2018-2021 es aprobado en 2018.

19. Actividades:

Examinar las prácticas y el Reglamento del Comité, en caso necesario.

Considerar modos de mejorar la forma en que se desarrollan los períodos de sesiones, tales como el uso más eficaz del tiempo disponible.

Habida cuenta de la importancia y la utilidad de los actos paralelos, facilitar una mejor focalización y coordinación de los actos paralelos en consonancia con las cuestiones fundamentales tratadas en las sesiones principales.

Facilitar una mayor coordinación y colaboración con los subcomités y otros comités técnicos.

Prestar constante atención a la adopción de disposiciones eficaces para la formulación de los programas de los períodos de sesiones y la redacción de los informes finales de estos.

IV. MÉTODOS DE TRABAJO

20. El Comité colabora con los órganos estatutarios y con otros órganos bajo los auspicios de la FAO, manteniendo la coordinación con el Comité del Programa respecto de los asuntos estratégicos y prioritarios y con el Comité de Finanzas respecto de los asuntos financieros y presupuestarios, así como con otros órganos rectores pertinentes de la FAO.

21. Mantiene un enlace con otras organizaciones internacionales activas en los ámbitos de la pesca y la acuicultura.

22. El Comité realiza con regularidad actividades entre sus períodos de sesiones promovidas por el Presidente y la Mesa con el apoyo de la Secretaría. También se fortalece ulteriormente el enlace entre las mesas del Comité y los subcomités.

23. Alienta y facilita la participación de observadores, en particular organizaciones de la sociedad civil.

24. El Presidente mantiene el enlace con la FAO por conducto del Departamento de Pesca y Acuicultura.

El 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) se celebró en Roma (Italia) del 9 al 13 de julio de 2018. El presente informe sobre el período de sesiones da cuenta y razón de las deliberaciones mantenidas y contiene todas las recomendaciones y decisiones formuladas por el Comité. En el resumen se sintetizan los resultados del período de sesiones y en los apéndices se incluye toda la información suplementaria.

ISBN 978-92-5-131597-2 ISSN 2070-7002

CA5184ES/1/06.19

Anexo 7

FIAA/R1287 (Tri)

FAO
Fisheries and
Aquaculture Report

Rapport sur les
pêches et l'aquaculture

Informe de Pesca
y Acuicultura

ISSN 2070-6987

Food and Agriculture Organization of the United Nations

Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

COMMITTEE ON FISHERIES
COMITÉ DES PÊCHES
COMITÉ DE PESCA

Report of the Tenth Session of the

SUB-COMMITTEE ON AQUACULTURE

Trondheim, Norway, 23–27 August 2019

Rapport de la dixième session du

SOUS-COMITÉ DE L'AQUACULTURE

Trondheim (Norvège), 23-27 août 2019

Informe de la 10.ª reunión del

SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA

Trondheim (Noruega), 23-27 de agosto de 2019

FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 1287
FAO, Rapport sur les pêches et l'aquaculture n° 1287
FAO, Informe de Pesca y Acuicultura n.° 1287 FIAA/R1287 (Tri)

COMMITTEE ON FISHERIES
COMITÉ DES PÊCHES
COMITÉ DE PESCA

Report of the Tenth Session of the

SUB-COMMITTEE ON AQUACULTURE
Trondheim, Norway, 23–27 August 2019

Rapport de la dixième session du

SOUS-COMITÉ DE L'AQUACULTURE
Trondheim (Norvège), 23-27 août 2019

Informe de la 10.ª reunión del

SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA
Trondheim (Noruega), 23-27 de agosto de 2019

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
Rome, Roma, 2019

FAO Committee on Fisheries/Comité des Pêches de la FAO/Comité de Pesca de la FAO. 2019. *Report of the Tenth Session of the Sub-Committee on Aquaculture. Trondheim, Norway, 23–27 August 2019 / Rapport de la dixième session du Sous-Comité de l'aquaculture. Trondheim (Norvège), 23-27 août 2019 / Informe de la 10.ª reunión del Subcomité de Acuicultura. Trondheim (Noruega), 23-27 de agosto de 2019.* FAO Fisheries and Aquaculture Report/Rapport de la FAO sur les pêches et l'aquaculture/FAO, Informe de pesca y acuicultura No. 1287. Rome/Roma, Italy/Italie/Italia.

The designations employed and the presentation of material in this information product do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) concerning the legal or development status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries. The mention of specific companies or products of manufacturers, whether or not these have been patented, does not imply that these have been endorsed or recommended by FAO in preference to others of a similar nature that are not mentioned.

The views expressed in this information product are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views or policies of FAO.

Les appellations employées dans ce produit d'information et la présentation des données qui y figurent n'impliquent de la part de l'Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture (FAO) aucune prise de position quant au statut juridique ou au stade de développement des pays, territoires, villes ou zones ou de leurs autorités, ni quant au tracé de leurs frontières ou limites. Le fait qu'une société ou qu'un produit manufacturé, breveté ou non, soit mentionné ne signifie pas que la FAO approuve ou recommande ladite société ou ledit produit de préférence à d'autres sociétés ou produits analogues qui ne sont pas cités.

Les opinions exprimées dans ce produit d'information sont celles du/des auteur(s) et ne reflètent pas nécessairement les vues ou les politiques de la FAO.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-132067-9
© FAO, 2019

Some rights reserved. This work is made available under the Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 IGO licence (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/legalcode).

Certains droits réservés. Ce travail est mis à la disposition du public selon les termes de la Licence Creative Commons - Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Partage dans les Mêmes Conditions 3.0 Organisations Internationales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.fr).

Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es).

Under the terms of this licence, this work may be copied, redistributed and adapted for non-commercial purposes, provided that the work is appropriately cited. In any use of this work, there should be no suggestion that FAO endorses any specific organization, products or services. The use of the FAO logo is not permitted. If the work is adapted, then it must be licensed under the same or equivalent Creative Commons license. If a translation of this work is created, it must include the following disclaimer along with the required citation: "This translation was not created by the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). FAO is not responsible for the content or accuracy of this translation. The original [Language] edition shall be the authoritative edition.

Disputes arising under the licence that cannot be settled amicably will be resolved by mediation and arbitration as described in Article 8 of the licence except as otherwise provided herein. The applicable mediation rules will be the mediation rules of the World Intellectual Property Organization http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules and any arbitration will be in accordance with the Arbitration Rules of the United Nations Commission on International Trade Law (UNCITRAL).

Third-party materials. Users wishing to reuse material from this work that is attributed to a third party, such as tables, figures or images, are responsible for determining whether permission is needed for that reuse and for obtaining permission from the copyright holder. The risk of claims resulting from infringement of any third-party-owned component in the work rests solely with the user.

Sales, rights and licensing. FAO information products are available on the FAO website (www.fao.org/publications) and can be purchased through publications-sales@fao.org. Requests for commercial use should be submitted via: www.fao.org/contact-us/licence-request. Queries regarding rights and licensing should be submitted to: copyright@fao.org.

Selon les termes de cette licence, ce travail peut être copié, diffusé et adapté à des fins non commerciales, sous réserve de mention appropriée de la source. Lors de l'utilisation de ce travail, aucune indication relative à l'approbation de la part de la FAO d'une organisation, de produits ou de services spécifiques ne doit apparaître. L'utilisation du logo de la FAO n'est pas autorisée. Si le travail est adapté, il doit donc être sous la même licence Creative Commons ou sous une licence équivalente. Si ce document fait l'objet d'une traduction, il est obligatoire d'intégrer la clause de non responsabilité suivante accompagnée de la citation indiquée ci-dessous: «Cette traduction n'a pas été réalisée par l'Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture (FAO). La FAO n'est pas responsable du contenu ou de l'exactitude de cette traduction. L'édition originale [langue] doit être l'édition qui fait autorité.»

Tout litige relatif à la licence ne pouvant être réglé à l'amiable sera soumis à une procédure de médiation et d'arbitrage au sens de l'Article 8 de la licence, sauf indication contraire aux présentes. Les règles de médiation applicables seront celles de l'Organisation mondiale de la propriété intellectuelle (http://www.wipo.int/amc/fr/mediation/rules) et tout arbitrage sera mené conformément au Règlement d'arbitrage de la Commission des Nations Unies pour le droit commercial international (CNUDCI).

Documents de tierce partie. Les utilisateurs qui souhaitent réutiliser des matériels provenant de ce travail et qui sont attribués à un tiers, tels que des tableaux, des figures ou des images, ont la responsabilité de déterminer si l'autorisation est requise pour la réutilisation et d'obtenir la permission du détenteur des droits d'auteur. Le risque de demandes résultant de la violation d'un composant du travail détenu par une tierce partie incombe exclusivement à l'utilisateur.

Ventes, droits et licences. Les produits d'information de la FAO sont disponibles sur le site web de la FAO (www.fao.org/publications) et peuvent être acquis par le biais du courriel suivant: publications-sales@fao.org. Les demandes pour usage commercial doivent être soumises à: www.fao.org/contact-us/licence-request. Les demandes relatives aux droits et aux licences doivent être adressées à: copyright@fao.org.

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (http://www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

This publication has been printed using selected products and processes so as to ensure minimal environmental impact and to promote sustainable forest management.

Cette publication a été imprimée en utilisant des produits et des procédés conçus pour garantir un impact environnemental limité et promouvoir la gestion durable des forêts.

Esta publicación ha seguido unas pautas sostenibles para su impresión, con productos específicos que garantizan el mínimo impacto ambiental y promueven el uso sostenible de los recursos.

PREPARATION OF THIS DOCUMENT

This is the final report approved by the Tenth Session of the Sub-Committee on Aquaculture of the Committee of Fisheries.

ÉLABORATION DU PRÉSENT DOCUMENT

Le présent document est le rapport final approuvé par le Sous-Comité de l'aquaculture du Comité des pêches à sa dixième session.

PREPARACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Este es el informe final aprobado por el Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca en su 10.ª reunión.

ABSTRACT

The Tenth Session of the Sub-Committee on Aquaculture (SCA) of the FAO Committee on Fisheries (COFI) was held in Trondheim, Norway from 23 to 27 August 2019. It was attended by 59 Members of FAO, by one associate Member, and by observers from four intergovernmental and seven international non-governmental organizations. The Sub-Committee emphasized aquaculture's contribution to national, regional and global food security and nutrition, poverty alleviation, and human development, and encouraged Members to promote nutrition-sensitive aquaculture in the UN Decade of Action on Nutrition. The Sub-Committee commended the activities of FAO towards the implementation of the Code of Conduct for Responsible Fisheries (CCRF) provisions relevant to aquaculture and culture-based fisheries, specifically the evolution of the CCRF questionnaire. The Sub-Committee welcomed the Report of the *State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture*, noted the critical role of aquatic genetic resources in aquaculture development and provided recommendations for follow-up activities. The Sub-Committee noted the report of the Sub-Committee on Fish Trade, and highlighted the complementarity and synergies resulting from strengthened cooperation between the two Sub-Committees. The Sub-Committee highlighted the importance in preventing and managing aquatic animal disease risks in aquaculture, provided guidance on the Progressive Management Pathway for Improving Aquaculture Biosecurity and related mechanisms, and recommended further resource mobilization. The Sub-Committee noted the relevance of innovation in the aquaculture sector, and recognized the importance of supporting, upscaling and transferring new technology and practices to increase efficiency, combat environmental degradation and adapt to climate change. The Sub-Committee commended FAO's work on the Sustainable Aquaculture Guidelines and provided guidance on its further implementation including support for regional consultations, and identified improved national governance as the primary target of the Guidelines. The Sub-Committee was informed of the outcome of the side event on seaweed aquaculture and registered its interest on receiving more information in future session. The Sub-Committee welcomed and supported the proposal of China to host the Global Conference on Aquaculture 2020 in Shanghai, 26–30 October 2020. The Sub-Committee welcomed the kind invitation of Mexico to host its Eleventh Session.

RÉSUMÉ

La dixième session du Sous-Comité de l'aquaculture du Comité des pêches de la FAO s'est tenue à Trondheim (Norvège), du 23 au 27 août 2019. Y ont assisté 59 Membres et un Membre associé de la FAO, ainsi que des observateurs de quatre organisations intergouvernementales et de sept organisations internationales non gouvernementales. Le Sous-Comité a mis l'accent sur la contribution du secteur aquacole à la sécurité alimentaire et à la nutrition, à la lutte contre la pauvreté et au développement humain aux niveaux national, régional et mondial, et a encouragé les Membres à promouvoir une aquaculture qui tienne compte de la nutrition, dans le cadre de la Décennie d'action des Nations Unies pour la nutrition. Il s'est félicité des activités menées par la FAO aux fins de la mise en œuvre des dispositions du Code de conduite pour une pêche responsable (CCPR) relatives à l'aquaculture et à la pêche fondée sur l'élevage, en particulier le questionnaire relatif au CCPR. Le Sous-Comité a accueilli favorablement le rapport sur *L'état des ressources génétiques aquatiques pour l'alimentation et l'agriculture dans le monde*, a pris note du rôle essentiel que les ressources génétiques aquatiques jouaient dans le développement de l'aquaculture et a formulé des recommandations sur la suite à donner. Il a pris acte du rapport du Sous-Comité du commerce du poisson et a souligné les complémentarités et les synergies qui découlaient d'une coopération renforcée entre les deux sous-comités. Le Sous-Comité a insisté sur l'importance de la prévention et de la gestion des risques de maladie des animaux aquatiques dans le secteur aquacole, a donné des indications sur l'approche de gestion progressive pour l'amélioration de la biosécurité aquacole, ainsi que sur les mécanismes correspondants, et a recommandé de continuer à mobiliser des ressources. Il a noté la pertinence de l'innovation dans le secteur aquacole et a estimé qu'il importait de soutenir, de transposer à plus grande échelle et de transférer les nouvelles technologies et les nouvelles pratiques afin de gagner en efficience, de lutter contre la dégradation de l'environnement et de faire face au changement climatique. Le Sous-Comité s'est félicité des activités menées par la FAO sur les directives relatives à l'aquaculture durable et a donné des indications sur leur mise en œuvre, avec notamment un appui aux consultations régionales, et a considéré que l'amélioration des systèmes de gouvernance devait être l'objectif principal des directives. Il a été informé des résultats de la manifestation parallèle sur l'algoculture et a indiqué qu'il souhaitait recevoir plus d'informations à ce sujet lors de ses prochaines sessions. Le Sous-Comité a accueilli favorablement l'offre de la Chine, qui se propose d'accueillir la Conférence mondiale sur l'aquaculture 2020 à Shanghai, du 26 au 30 octobre 2020. Le Sous-Comité a remercié le Mexique d'avoir aimablement proposé de l'accueillir lors de sa onzième session.

RESUMEN

La 10.ª reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (COFI) de la FAO se celebró en Trondheim (Noruega) del 23 al 27 de agosto de 2019. Asistieron a ella 59 Miembros de la FAO, un Miembro Asociado y observadores de cuatro organizaciones intergubernamentales y siete organizaciones internacionales no gubernamentales. El Subcomité hizo hincapié en la contribución de la acuicultura a la seguridad alimentaria y la nutrición a escala nacional, regional y mundial, a la reducción de la pobreza y al desarrollo humano y alentó a los miembros a promover una acuicultura que tuviera en cuenta la nutrición en el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición. El Subcomité elogió las actividades de la FAO con miras a la aplicación de las disposiciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) relativas a la acuicultura y la pesca basada en el cultivo, específicamente la evolución del cuestionario sobre el CCPR. El Subcomité acogió con satisfacción el informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, señaló el papel fundamental de los recursos genéticos acuáticos en el desarrollo de la acuicultura y formuló recomendaciones para actividades de seguimiento. El Subcomité tomó nota del informe del Subcomité de Comercio Pesquero y destacó la complementariedad y las sinergias derivadas del fortalecimiento de la cooperación entre los dos subcomités. El Subcomité destacó la importancia de prevenir y gestionar los riesgos de enfermedades de los animales acuáticos en la acuicultura, brindó orientación acerca de la Senda progresiva de gestión para mejorar la bioseguridad en la acuicultura y los mecanismos conexos y recomendó que se movilizaran recursos adicionales. El Subcomité señaló la pertinencia de la innovación en el sector de la acuicultura y reconoció la importancia del apoyo a la innovación, la ampliación de su escala y la transferencia de nuevas tecnologías y prácticas para incrementar la eficiencia, combatir la degradación ambiental y adaptarse al cambio climático. El Subcomité elogió la labor de la FAO sobre las Directrices para la acuicultura sostenible y brindó orientación sobre su mayor elaboración, en particular mediante el apoyo a consultas regionales, y señaló que el objetivo principal de las Directrices era mejorar la gobernanza nacional. Se informó al Subcomité de los resultados del acto paralelo sobre el cultivo de algas marinas y el Subcomité expresó su interés en recibir más información en una futura reunión. El Subcomité acogió con satisfacción la propuesta de China de hospedar la Conferencia Mundial de Acuicultura 2020 en Shanghai, del 26 al 30 de octubre de 2020, y la respaldó. El Subcomité acogió con agrado el amable ofrecimiento de México de hospedar su 11.ª reunión.

CONTENTS

Opening of the session 1
Adoption of the agenda, arrangements for the session and designation of Drafting Committee 1
Progress reporting on the implementation of the Code of Conduct for Responsible Fisheries (CCRF) provisons relevant to aquaculture and culture-based fisheries 1
FAO Fisheries and Aquaculture Department's efforts in implementing the recommendations of the past sessions of the COFI Sub-Committee on Aquaculture 2
The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture and possible follow-up 2
Report from the Secretariat of the COFI Sub-Committee on Fish Trade 3
Preventing and managing aquatic animal disease risks in aquaculture through a Progressive Management Pathway 3
Aquaculture's contribution to ending hunger, securing food supplies and promoting good health and dietary practices 4
Aquaculture innovations, their upscaling and technology transfer to increase efficiency, combat environmental degradation and adapt to climate change 4
Special event on better management practices and guidelines for sustainable aquaculture development 5
Election of the Chairperson and Vice-Chairpersons of the Eleventh Session of the COFI Sub-Committee on aquaculture 6
Any other matters 6
Date and place of the Eleventh Session 6
Adoption of the report 7

TABLE DES MATIÈRES

Ouverture de la réunion 9

Adoption de l'ordre du jour, organisation de la session et désignation des membres du comité de rédaction..... 9

Rapport intérimaire sur la mise en œuvre des dispositions du code de conduite pour une pêche responsable, relatives à l'aquaculture et à la pêche fondée sur l'élevage..... 9

Suite donnée par le Département des pêches et de l'aquaculture de la FAO aux recommandations formulées par le Sous-Comité de l'aquaculture du Comité des pêches à ses sessions antérieures 10

Rapport sur L'état des ressources génétiques aquatiques pour l'alimentation et l'agriculture dans le monde et mesures pouvant être prises pour y donner suite 10

Rapport du secrétariat du Sous-Comité du commerce du poisson du Comité des pêches 11

Prévenir et gérer les risques de maladie des animaux aquatiques dans le secteur de l'aquaculture au moyen d'une approche de gestion progressive..... 11

Contribution de l'aquaculture à l'élimination de la faim, aux disponibilités alimentaires, et à la promotion de la santé et des bonnes habitudes alimentaires 12

Innovations dans le secteur de l'aquaculture: passage à une échelle supérieure et transfert de technologie aux fins de l'augmentation des rendements, de la lutte contre la dégradation de l'environnement et de l'adaptation aux changements climatiques 13

Manifestation spéciale consacrée à l'amélioration des pratiques de gestion et à des directives relatives au développement durable de l'aquaculture 14

Élection du président et des vice-présidents de la onzième session du Sous-Comité de l'aquaculture..... 15

Questions diverses 15

Date et lieu de la onzième session 15

Adoption du rapport 15

ÍNDICE

Apertura de la reunión 17

Aprobación del programa y las disposiciones organizativas de la reunión y designación de un comité de redacción 17

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones del código de conducta para la pesca responsable (CCPR) relativas a la acuicultura y la pesca basada en el cultivo 17

Esfuerzos realizados por el Departamento de pesca y acuicultura de la FAO a fin de aplicar las recomendaciones formuladas por el Subcomité de acuicultura del COFI en sus reuniones anteriores 18

El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo y posible seguimiento 18

Informe de la secretaría del Subcomité de comercio pesquero del COFI 19

Prevención y gestión de los riesgos de enfermedades de los animales acuáticos en la acuicultura por medio de una "senda progresiva de gestión" 19

Contribución de la acuicultura a la erradicación del hambre, la obtención de suministros alimentarios y la promoción de buenas prácticas higiénicas y dietéticas 20

Innovaciones en la acuicultura, ampliación de su alcance y transferencia de tecnología para incrementar la eficiencia, combatir la degradación ambiental y adaptarse al cambio climático 21

Acto especial sobre mejores prácticas de gestión y directrices para el desarrollo sostenible de la acuicultura . 22

Elección del presidente y los vicepresidentes de la 11.ª reunión del Subcomité de acuicultura 22

Otros asuntos 23

Fecha y lugar de la 11ª reunión 23

Aprobación del informe 23

APPENDIXES/ANNEXES/APÉNDICES

Page/página

A Agenda 25

A Ordre du jour 26

A Programa 27

B List of delegates and observers/Liste des délégués et observateurs/Lista de delegados y observadores 28

C List of documents 43

C Liste des documents 45

C Lista de documentos 47

D Opening address by Matthias Halwart, Head of the Aquaculture Branch of the FAO Fisheries and Aquaculture Department, on behalf of the FAO Assistant Director-General for Fisheries and Aquaculture (available in English only)/ Discours d'ouverture de Matthias Halwart, Chef de la Sous-division de l'aquaculture du Département des pêches et de l'aquaculture de la FAO, prononcé au nom du Sous-Directeur général de la FAO chargé des pêches et de l'aquaculture (en anglais seulement)/ Discurso de apertura pronunciado por Matthias Halwart, Jefe de la Subdivisión de Acuicultura del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, en nombre del Subdirector General de la FAO responsable del Departamento de Pesca y Acuicultura (disponible en inglés únicamente) 49

E Welcome address by Roy Angelvik, State Secretary of the Norwegian Ministry of Trade, Industries and Fisheries, on behalf of Norway (available in English only)/Allocution de bienvenue de Roy Angelvik, Secrétaire d'État auprès du Ministère norvégien du commerce, de l'industrie et de la pêche, prononcé au nom du Gouvernement norvégien (en anglais seulement)/ Discurso de bienvenida pronunciado por Roy Angelvik, Secretario de Estado del Ministerio de Comercio, Industria y Pesca de Noruega, en nombre de Noruega (disponible en inglés únicamente) 52

OPENING OF THE SESSION

1. The Tenth Session of the Sub-Committee on Aquaculture (SCA) of the FAO Committee on Fisheries (COFI) was held in Trondheim, Norway, from 23 to 27 August 2019. It was attended by 59 Members of FAO, by one associate Member and by observers from four intergovernmental and seven international non-governmental organizations. The list of delegates and observers is provided in Appendix B to this report.

2. Mr Matthias Halwart, Head of the Aquaculture Branch of the FAO Fisheries and Aquaculture Department, delivered the opening address on behalf of the FAO Assistant Director-General (Appendix D).

3. The welcome address on behalf of Norway was delivered by Mr Roy Angelvik, State Secretary of the Norwegian Ministry of Trade, Industries and Fisheries (Appendix E).

ADOPTION OF THE AGENDA, ARRANGEMENTS FOR THE SESSION AND DESIGNATION OF DRAFTING COMMITTEE

4. The Agenda (Appendix A) was adopted by the Sub-Committee, with suggested change of advancing agenda item 4 before agenda item 3. The documents that were presented to the Sub-Committee are listed in Appendix C.

5. The Sub-Committee suggested including in the agenda item 11: 11.1) the reports from the two side events; 11.2) intersessional work on guidelines on adaptation to and mitigation of climate change impacts on aquaculture; 11.3) aquaculture development in Small Island Developing States; and 11.4) the organization of the Global Conference on Aquaculture in Shanghai 2020.

6. The Sub-Committee elected Dr Balaji Jujjavarapu (India) as Chairperson of the Drafting Committee. The Drafting Committee included Argentina, Bangladesh, Brazil, Cameroon, Canada, Chile, Finland, Germany, Indonesia, Mexico, Norway, Peru, the Republic of Korea, South Africa.

PROGRESS REPORTING ON THE IMPLEMENTATION OF THE CODE OF CONDUCT FOR RESPONSIBLE FISHERIES (CCRF) PROVISONS RELEVANT TO AQUACULTURE AND CULTURE-BASED FISHERIES

7. The Secretariat introduced documents COFI:AQ/X/2019/3 and COFI:AQ/X/2019/SBD.1.

8. The Sub-Committee recognized the usefulness of the self-assessment tool, which helps Members in developing relevant policy guidance to provide further support for aquaculture development and reach the Sustainable Development Goals (SDGs). The Members commended FAO on the work done and the way the questionnaire has evolved.

9. The Sub-Committee suggested possible modifications to the survey tool so that information gathered is more useful and does not duplicate the overall CCRF survey questions.

10. The Sub-Committee welcomed the increased responses to the questionnaire, which could be used as a tool to provide further support for aquaculture development. The Sub-Committee called for more effort and enhanced commitment by Members in implementing the CCRF provisions relevant to aquaculture, especially those with low scores.

11. The Sub-Committee recognized the value of a comment box under each question that allows further explanation or rationale for a particular response. The Sub-Committee encouraged improving the clarity of some survey questions.

12. The Sub-Committee noted the increasing trend in scores. In reviewing the survey response scores, the survey could be adapted to recognize the different types of aquaculture.

13. The Sub-Committee noted the need for further instructions to the questionnaire for emerging issues, such as insurance schemes, farming models and innovative technologies.

FAO FISHERIES AND AQUACULTURE DEPARTMENT'S EFFORTS IN IMPLEMENTING THE RECOMMENDATIONS OF THE PAST SESSIONS OF THE COFI SUB-COMMITTEE ON AQUACULTURE

14. The Secretariat introduced document COFI:AQ/X/2019/2, and referred to COFI:AQ/X/2019/INF.5 providing an overview of activities implemented by the FAO Fisheries and Aquaculture Department towards implementing the recommendations of the past sessions and addressing priority areas identified at the Ninth Session of the Sub-Committee.

15. The Sub-Committee commended the work implemented during the intersessional period and appreciated the efforts of FAO in responding to recommendations of past sessions. It requested reference to the specific recommendations to facilitate progress monitoring over the course of several sessions of the Sub-Committee on Aquaculture.

16. The Sub-Committee highlighted specific areas, including the ecosystem approach to aquaculture (EAA), biosecurity, spatial planning for aquaculture, agroecology, adaptation to climate change and the development of Sustainable Aquaculture Guidelines, and called FAO to further develop and expand related tools. In this regard, it expressed its appreciation for FAO's ongoing cooperation with partner institutions and recognized the positive impact of enhanced South-South Cooperation. The Sub-Committee recognized the importance of regional aquaculture networks and appreciated FAO support to the Aquaculture Network for Africa (ANAF).

17. The Sub-Committee suggested additional areas to be considered during the next intersessional period, including capacity development for data collection. Regarding SDG indicators, the Sub-Committee commented that no aquaculture-specific indicator exists and that the responsibility of reporting rests with members.

18. The Sub-Committee asked for benchmarking and evaluation of success of the FAO activities.

THE STATE OF THE WORLD'S AQUATIC GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE AND POSSIBLE FOLLOW-UP

19. The Secretariat introduced documents COFI:AQ/X/2019/2.1 and referred to COFI:AQ/X/2019/INF.8, COFI:AQ/X/2019/INF.9, COFI:AQ/X/2019/INF.10 and COFI:AQ/X/2019/INF.11.

20. The Sub-Committee welcomed and commended FAO on the finalization of the report on *The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture* (the Report). It recommended FAO further develop a communication strategy to widely disseminate the Report, and its key messages, and that Country Reports be made available and shared among the Members. The Sub-Committee also recommended that Members develop national management plans on aquatic genetic resources (AqGR) and a range of specific actions in response to the Report.

21. The Sub-Committee welcomed the outline of the Global Plan of Action (GPA), provided advice on its Strategic Priorities, and recommended its further development. The Sub-Committee agreed with the proposed Priority Areas and considered the Strategic Priorities within these Areas. Specific support was expressed for Strategic Priority Area 2 and Strategic Priorities 2.2, 2.4 and 4.10. The Sub-Committee invited voluntary contribution for the implementation of the GPA.

22. On Priority Area 1 the Sub-Committee supported the need for effective characterization of both farmed and wild species, including for non-food use. The Sub-Committee acknowledged FAO's work on the global registry of farmed types and the development of an associated information system on AqGR and recommended that FAO move forward with the development of a prototype registry. The Sub-Committee encouraged Members and regional organizations to work with FAO on the development of national and regional strategies for characterization, monitoring, development and sustainable use of AqGR, including case studies.

23. The Sub-Committee strongly supported Priority Area 2 of the GPA on accelerating the development of AqGR for aquaculture on a range of species, with emphasis on selective breeding. Genetic improvement should focus on a range of traits including growth, disease resistance and stress resistance.

24. Under the Priority Area 3 emphasis was placed on the conservation of threatened species and the need for gene banking in support of conservation.

25. The Sub-Committee made a number of recommendations for Strategic Priorities under Priority Area 4, including the request for FAO to develop guidelines for countries on international, regional and national networking, gene banking, genetic management in stock enhancement, and broodstock management and improvement.

26. The Sub-Committee sought assistance from FAO to put in place Access and Benefit Sharing (ABS) measures and material transfer agreements, if requested by Members. The Sub-Committee further encouraged Members and regional organizations to work with FAO on the development of globally applicable models. The Sub-Committee stressed the need for investment in capacity building, including training in genetics and breeding.

REPORT FROM THE SECRETARIAT OF THE COFI SUB-COMMITTEE ON FISH TRADE

27. The Secretariat introduced document COFI:AQ/X/2019/4, with reference to COFI:AQ/X/2019/Inf.6 and highlighted the complementarity of the work by the two Sub-Committees and the many synergies resulting from their strengthened cooperation.

28. The Sub-Committee underlined the importance of market access and the relevance of the work of FAO on post-harvest issues, especially reducing losses and waste, and the importance of small-scale producers, and the positive contribution to food security and livelihoods.

29. The Sub-Committee highlighted the work of FAO on tracking market and trade data on fisheries products and suggested to include additional commodities of relevance to aquaculture.

30. The Sub-Committee noted the importance of quality assurance on imported fisheries products and in this regard called on FAO to support capacity development activities where necessary. The Sub-Committee called attention to the presence of microplastics in fisheries products and called on FAO to continue its efforts in addressing the potential impact.

PREVENTING AND MANAGING AQUATIC ANIMAL DISEASE RISKS IN AQUACULTURE THROUGH A PROGRESSIVE MANAGEMENT PATHWAY

31. The Secretariat introduced document COFI:AQ/X/2019/5.

32. The Sub-Committee welcomed the work by the FAO on the Progressive Management Pathway for Improving Aquaculture Biosecurity (PMP/AB). It further highlighted the importance of improved aquaculture biosecurity in reducing disease burden, improving health at farm and national levels, minimizing global spread of diseases, optimizing socio-economic benefits from aquaculture, attracting investment opportunities, and achieving One Health goals.

33. The Sub-Committee recommended COFI consider the development, as part of FAO's global aquaculture sustainability programme, of a multi-donor assisted long-term component on aquaculture biosecurity that includes the five pillars proposed in paragraph 42 of the document.

34. The Sub-Committee encouraged commitment on resource mobilization towards this programme.

35. The Sub-Committee emphasized the need to take into consideration the World Organisation for Animal Health (OIE) standards and tools when applying the PMP/AB programme.

36. The Sub-Committee also stressed the importance of microbiome studies and the need for developing microbial management protocols as part of Good Aquaculture Practices (GAP).

37. The Sub-Committee recommended developing the PMP/AB by species group such as: finfish, molluscs, crustaceans, aquatic plants, etc.

38. The Sub-Committee requested the formation of an FAO Technical Working Group to develop the PMP/AB and associated tools and mechanisms, such as: governance, centers for collaboration, assessment tools, surveillance checklists, biosecurity action plans, risk analyses, and guidance on public-private partnership. Additionally, the Sub-Committee requested enhanced collaboration with relevant international bodies, such as OIE, International Plant Protection Convention, International Center for Exploration of the Seas, Consultative Group on International Agricultural Research and the World Bank.

39. The Sub-Committee urged Members to initiate a pilot PMP/AB programme so that lessons learned and gaps identified can provide feedback and serve as references for improvement of the PMP/AB.

40. The Sub-Committee recognized the importance of developing an assessment tool on aquaculture health economics and emergency preparedness, aligning with the initiatives of Global Burden of Animal Diseases. This tool could support decision makers (at policy, production and service provider levels) in ensuring effective resource allocation and creating an environment for increased investment opportunities.

41. The Sub-Committee recommended improving PMP/AB communication streams, with focus on governments, inter-governmental organizations (fisheries and aquaculture authorities, veterinary services, food safety agencies), farmers, industry, investors, and other interested parties.

AQUACULTURE'S CONTRIBUTION TO ENDING HUNGER, SECURING FOOD SUPPLIES AND PROMOTING GOOD HEALTH AND DIETARY PRACTICES

42. The Secretariat introduced document COFI:AQ/X/2019/6/REV1, and referred to COFI:AQ/X/2019/INF.7, providing an overview of how aquaculture contributes to food security and nutrition, as well as good health.

43. The Sub-Committee agreed on the importance of the contribution of aquaculture to food security and nutrition. It also highlighted the need for a holistic approach (considering interaction with other food resources such as captured fish) and collective action to address the complex issue of ending hunger through global and regional networks and knowledge sharing.

44. The Sub-Committee described numerous national and regional on-going activities, such as those aimed at: providing access to fish for poor communities, promoting sustainable aquaculture development, reducing production costs, monitoring the safety and quality of aquaculture products, ensuring biosecurity, empowering youth and women through decent employment, improving the image of aquaculture products, finding innovative funding mechanisms and public-private investment, developing policies in mainstreaming fish consumption, and enabling cooperation and knowledge sharing.

45. The Sub-Committee recognized the need to provide relevant information on the nutritional value of diverse aquaculture products, guidelines on the monitoring of dietary intake, methods to improve value-chain efficiency and to reduce food wastes and losses, and enhance capacity to assess the quality of aquaculture products. It requested support for the inclusion of women and youth in policies, and better understanding of the complex relationships between nutrition, poverty, gender, youth, competition for scarce resources (water, land, coastal areas etc.) and climate change.

46. The Sub-Committee called for raising awareness of the health benefits of fish and enhancing consumer acceptance of aquaculture products, and encouraged Members to promote nutrition-sensitive aquaculture in the UN Decade of Action on Nutrition.

AQUACULTURE INNOVATIONS, THEIR UPSCALING AND TECHNOLOGY TRANSFER TO INCREASE EFFICIENCY, COMBAT ENVIRONMENTAL DEGRADATION AND ADAPT TO CLIMATE CHANGE

47. The Secretariat introduced document COFI: AQ/X/2019/7.

48. The Sub-Committee acknowledged the work of FAO on aquaculture innovation, upscaling and technology transfer on voluntary and mutually agreed terms to increase efficiency, combat environmental degradation and adapt to climate change, and the support to national aquaculture innovation strategy

development. It called for more technical support to Members, particularly knowledge transfer and development of technical guidelines.

49. The Sub-Committee acknowledged that aquaculture innovation is necessary for the sustainable development of the sector, and should focus among others, on the improvement of governance, productivity, quality, diversification, environmental performance, biosecurity, traceability, and high-quality low-cost seed and feed.

50. The Sub-Committee emphasized the importance of risk assessment, before upscaling and dissemination of innovative technologies, and to ensure that they are appropriate and adapted to local conditions. The Sub-Committee called for a cautious approach to the use of GMOs in aquaculture.

51. The Sub-Committee recommended that FAO produce voluntary technical guidelines for aquaculture innovation and success stories to widely share among Members. It also suggested the regular dissemination of successful innovations such as rice-fish farming systems, integrated multi-trophic aquaculture, ecosystem approach to aquaculture, recirculating aquaculture systems, culture-based fisheries, natural fish feed , macro/microalgae culture and smart aquaculture systems.

52. The Sub-Committee stressed the importance of research and innovation related to the adaptation to and mitigation of impacts of climate change on aquaculture.

53. The Sub-Committee recommended that FAO and Members, based on national aquaculture development strategies, enhance and encourage research, development and education for aquaculture innovations, through national and regional research institutes and universities.

54. The Sub-Committee recognized the need for financial support and commitment for aquaculture innovation, upscaling and technology transfer on voluntary and mutually agreed terms.

55. The Sub-Committee stressed the need to improve the aquaculture technology transfer, on voluntary and mutually agreed terms, and upscaling mechanisms, including bilateral or multi-lateral cooperation, South-South Cooperation (SSC), Triangular Cooperation (TrC) and Public-Private Partnership (PPP).

56. The Sub-Committee called for FAO to support Members in developing their national aquaculture development strategies, to promote efficient use of water resources, and pilot projects in aquaculture technology innovation and their dissemination.

SPECIAL EVENT ON BETTER MANAGEMENT PRACTICES AND GUIDELINES FOR SUSTAINABLE AQUACULTURE DEVELOPMENT

57. The Sub-Committee welcomed the document COFI:AQ/X/2019/8, the information document COFI:AQ/X/2019/INF.8 and Session Background Document COFI:AQ/X/2019/SBD.2 as introduced by the Secretariat, and commended FAO on its efforts in the development of the Sustainable Aquaculture Guidelines (SAG).

58. The Sub-Committee requested FAO to submit a more detailed roadmap and methodology on the work on the development of the SAG. It also indicated its strong support to the proposal to convene regional consultations, as suggested by the Global Expert Consultation. The Sub-Committee noted the need to ensure that all regions are part of these consultations and encouraged Members to contribute to the SAG by sharing their experiences in these consultations.

59. The Sub-Committee also agreed with the thematic modules proposed for the SAG. However, it noted that the inclusion of the use of GMOs in aquaculture should not be interpreted as promoting their use.

60. The Sub-Committee recognized the value of the SAG towards further advancement of national policies for the aquaculture sector, and suggested national governance improvements as their primary target.

61. The Sub-Committee noted the importance of improved coordination with the Convention on Biodiversity (CBD) and OECD work.

62. The Sub-Committee emphasized the need to take into consideration the OIE standards and tools when applying the SAG.

63. The Sub-Committee requested that the SAG take into account the work on the PMP/AB.

64. The Sub-Committee requested that development of the SAG should recognize the differences between regions and countries while retaining a common understanding of the scope of the SAG.

65. The Sub-Committee highlighted the importance of mobilizing resources and the development of partnerships with regional aquaculture bodies.

66. The Sub-Committee underlined the need for developing guidelines covering all aspects of aquaculture. It also requested that the guidelines should be applicable to both large and small-scale farms.

67. The Sub-Committee recommended that the SAG be a dynamic document, which should be subject to periodic revision.

ELECTION OF THE CHAIRPERSON AND VICE-CHAIRPERSONS OF THE ELEVENTH SESSION OF THE COFI SUB-COMMITTEE ON AQUACULTURE

68. Mr Giovanni Fiore Amaral of Mexico was elected Chairperson of the Eleventh Session of the Sub-Committee. Turkey was elected first Vice-Chair. Indonesia, South Africa, Fiji and Belgium were elected second, third, fourth and fifth Vice-Chairs, respectively.

ANY OTHER MATTERS

69. The Sub-Committee was informed of the outcome of the side event on the critical role of aquatic genetic resources in aquaculture development, and the official launch of *The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture* (SoW-AqGR). Three presentations were made by experts from WorldFish, Indian Council of Agricultural Research – National Bureau of Fish Genetic Resources and FAO. The presentations covered the potential enhancement of aquaculture production through the application of genetic improvement programmes and the importance of genetic characterization of aquatic genetic resources.

70. The Sub-Committee was informed of the outcome of the side event on seaweed aquaculture-development potential and challenges. Six presentations were made by experts from FAO, the Scottish Association of Marine Sciences, Saint Lucia, Costa Rica, Tanzania and the Philippines. The presentations covered an overview of the production growth and value of the seaweed aquaculture industry over the last 50 years, development and key challenges for seaweed industry globally, with case studies from Europe, Latin America and the Caribbean, Africa and South-East Asia. The Sub-Committee registered its interest in receiving more information on seaweed aquaculture in future sessions.

71. The Sub-Committee recommended intersessional work on guidance for concrete action on adaptation to and mitigation of impacts of climate change on aquaculture. It recognized that this is a particular concern in SIDS.

72. The Sub-Committee made proposals to improve the efficiency of the intersessional work of FAO, notably enhanced coordination between the work of FAO and the Regional Commissions.

73. The Sub-Committee welcomed and supported the proposal of the People's Republic of China to host the Global Conference on Aquaculture 2020, in Shanghai, 26-30 October 2020.

DATE AND PLACE OF THE ELEVENTH SESSION

74. The Sub-Committee welcomed the kind invitation of Mexico to host its Eleventh Session. The dates and venue will be announced at the next session of COFI.

75. The Sub-Committee was informed about a recent letter by Turkey to FAO reiterating their offer to host the Twelfth Session of the Sub-Committee. Indonesia reiterated its interest to host a future session of the Sub-Committee.

ADOPTION OF THE REPORT

76. The report of the Tenth Session of the Sub-Committee was adopted on 27 August 2019 at 16.55 hours.

OUVERTURE DE LA RÉUNION

1. Le Sous-Comité de l'aquaculture du Comité des pêches de la FAO a tenu sa dixième session à Trondheim (Norvège), du 23 au 27 août 2019. Étaient présents 59 Membres et un Membre associé de la FAO, ainsi que des observateurs de quatre organisations intergouvernementales et de sept organisations internationales non gouvernementales. On trouvera à l'annexe B au présent rapport la liste des délégués et observateurs.

2. M. Matthias Halwart, Chef de la Sous-division de l'aquaculture du Département des pêches et de l'aquaculture de la FAO, a prononcé le discours d'ouverture au nom du Sous-Directeur général de la FAO (annexe D).

3. L'allocution de bienvenue a été prononcée par M. Roy Angelvik, Secrétaire d'État auprès du Ministère norvégien du commerce, de l'industrie et de la pêche, au nom du Gouvernement norvégien (annexe E).

ADOPTION DE L'ORDRE DU JOUR, ORGANISATION DE LA SESSION ET DÉSIGNATION DES MEMBRES DU COMITÉ DE RÉDACTION

4. L'ordre du jour (annexe A) a été adopté par le Sous-Comité, qui a proposé d'examiner le point 4 de l'ordre du jour avant le point 3. La liste des documents présentés au Sous-Comité figure à l'annexe C.

5. Le Sous-Comité a suggéré d'ajouter au point 11 de l'ordre du jour les points subsidiaires suivants: 11.1) rapports de deux manifestations parallèles; 11.2) travaux intersessions concernant des directives sur l'atténuation du changement climatique et l'adaptation à ses effets dans le secteur de l'aquaculture; 11.3) développement de l'aquaculture dans les Petits États insulaires en développement; et 11.4) organisation de la Conférence mondiale sur l'agriculture, qui se tiendra à Shanghai, en 2020.

6. Le Sous-Comité a élu M. Balaji Jujjavarapu (Inde) à la présidence du Comité de rédaction. Les membres du Comité de rédaction étaient les suivants: Afrique du Sud, Allemagne, Argentine, Bangladesh, Brésil, Cameroun, Canada, Chili, Finlande, Indonésie, Mexique, Norvège, Pérou et République de Corée.

RAPPORT INTÉRIMAIRE SUR LA MISE EN ŒUVRE DES DISPOSITIONS DU CODE DE CONDUITE POUR UNE PÊCHE RESPONSABLE, RELATIVES À L'AQUACULTURE ET À LA PÊCHE FONDÉE SUR L'ÉLEVAGE

7. Le Secrétariat a présenté les documents COFI:AQ/X/2019/3 et COFI:AQ/X/2019/SBD.1.

8. Le Sous-Comité a reconnu l'utilité de l'outil d'autoévaluation, qui aide les membres à élaborer des directives de politique générale en vue de soutenir davantage le développement de l'aquaculture et d'atteindre les objectifs de développement durable (ODD). Les Membres se sont félicités des activités menées par la FAO et de l'évolution du questionnaire.

9. Le Sous-Comité a suggéré des modifications qui pourraient être apportées à l'outil d'enquête, afin que les informations recueillies soient plus utiles et que les questions de l'enquête globale sur le Code de conduite pour une pêche responsable (CCPR) ne fassent pas doublon.

10. Le Sous-Comité s'est félicité de l'augmentation du nombre de réponses au questionnaire, car elles constituent des outils qui pourraient permettre de soutenir davantage le développement de l'aquaculture. Il a appelé les Membres à redoubler d'efforts et à participer davantage à la mise en œuvre des dispositions du CCPR relatives à l'aquaculture, en particulier les dispositions auxquelles ont été attribuées des notes basses.

11. Le Sous-Comité a estimé qu'il était utile de placer sous chaque question un espace réservé aux observations, pour permettre d'apporter des précisions. Il a souhaité que certaines questions de l'enquête soient présentées de façon plus claire.

12. Le Sous-Comité a constaté que les notes attribuées étaient globalement en hausse. L'enquête pourrait être adaptée sur la base des notes attribuées sous les différentes questions, en vue de prendre en compte les différents types d'aquaculture.

13. Le Sous-Comité a estimé qu'il fallait préciser les instructions qui figurent dans le questionnaire en ce qui concerne les questions nouvelles, par exemple les systèmes d'assurance, les modèles d'exploitation et les technologies novatrices.

SUITE DONNÉE PAR LE DÉPARTEMENT DES PÊCHES ET DE L'AQUACULTURE DE LA FAO AUX RECOMMANDATIONS FORMULÉES PAR LE SOUS-COMITÉ DE L'AQUACULTURE DU COMITÉ DES PÊCHES À SES SESSIONS ANTÉRIEURES

14. Le Secrétariat a présenté le document COFI:AQ/X/2019/2 et s'est référé au document COFI:AQ/X/2019/INF.5. Il a donné un aperçu des activités mises en œuvre par le Département des pêches et de l'aquaculture de la FAO pour donner suite aux recommandations des sessions antérieures et agir dans les domaines prioritaires relevés à la neuvième session du Sous-Comité.

15. Le Sous-Comité s'est félicité du travail accompli pendant la période intersessions et a apprécié les efforts consentis par la FAO pour donner suite aux recommandations formulées lors de ses sessions précédentes. Il a demandé qu'il soit fait référence aux recommandations de manière spécifique afin de faciliter le suivi des progrès accomplis sur plusieurs sessions.

16. Le Sous-Comité a mis l'accent sur certains domaines, notamment l'approche écosystémique de l'aquaculture, la biosécurité, l'aménagement du territoire aux fins de l'aquaculture, l'agroécologie, l'adaptation au changement climatique et l'élaboration de directives sur l'aquaculture durable, et a appelé la FAO à continuer d'élaborer et de perfectionner les outils correspondants. À ce sujet, il s'est félicité de la collaboration entre la FAO et les institutions partenaires et a reconnu que le renforcement de la coopération Sud-Sud avait des effets positifs. Il a aussi reconnu que les réseaux d'aquaculture régionaux étaient importants et a remercié la FAO pour son appui au Réseau aquacole régional pour l'Afrique.

17. Le Sous-Comité a suggéré d'examiner d'autres domaines pendant la prochaine période intersessions, notamment le renforcement des capacités de collecte de données. En ce qui concerne les indicateurs relatifs aux ODD, il a fait observer qu'il n'existait pas d'indicateurs portant spécifiquement sur l'aquaculture et que la responsabilité de l'établissement des rapports incombait aux Membres.

18. Le Sous-Comité a demandé que les activités de la FAO fassent l'objet d'une référenciation et d'une évaluation.

RAPPORT SUR L'ÉTAT DES RESSOURCES GÉNÉTIQUES AQUATIQUES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE DANS LE MONDE ET MESURES POUVANT ÊTRE PRISES POUR Y DONNER SUITE

19. Le Secrétariat a présenté le document COFI:AQ/X/2019/2.1 et s'est référé aux documents COFI:AQ/X/2019/INF.8, COFI:AQ/X/2019/INF.9, COFI:AQ/X/2019/INF.10 et COFI:AQ/X/2019/INF.11.

20. Le Sous-Comité s'est félicité de la mise au point finale du rapport sur *L'état des ressources génétiques aquatiques pour l'alimentation et l'agriculture dans le monde* (le rapport). Il a recommandé à la FAO de poursuivre l'élaboration d'une stratégie de communication visant à diffuser plus largement le rapport et ses principaux messages, et a demandé que les rapports nationaux soient mis à la disposition de tous les Membres. Il a aussi recommandé que les Membres élaborent des plans de gestion nationaux sur les ressources génétiques aquatiques et prennent des mesures spécifiques pour donner suite au rapport.

21. Le Sous-Comité a accueilli favorablement les grandes lignes du Plan d'action mondial, a donné des avis sur les priorités stratégiques et a recommandé de poursuivre l'élaboration du Plan. Il a approuvé les domaines prioritaires proposés et a examiné les priorités stratégiques des différents domaines. Il a plus particulièrement insisté sur le domaine d'action prioritaire 2 et sur les priorités stratégiques 2.2, 2.4 et 4.10. Il a encouragé le versement de contributions volontaires à l'appui de la mise en œuvre du Plan d'action mondial.

22. En ce qui concerne le domaine d'action prioritaire 1, le Sous-Comité a estimé qu'il fallait disposer d'une caractérisation efficace des espèces d'élevage et des espèces sauvages, y compris pour les usages autres que l'alimentation. Il a pris note des activités menées par la FAO sur le registre mondial des espèces faisant l'objet d'un élevage et l'élaboration d'un système d'information correspondant et a recommandé à la FAO de poursuivre

l'élaboration d'un projet de registre. Il a encouragé les Membres et les organisations régionales à travailler avec la FAO à l'élaboration de stratégies nationales et régionales pour la caractérisation, le suivi, la mise en valeur et l'utilisation durable des ressources génétiques aquatiques, et notamment à des études de cas.

23. Le Sous-Comité s'est déclaré très favorable au domaine prioritaire 2 du Plan d'action mondial (accélérer la mise en valeur des ressources génétiques aquatiques dans le secteur aquacole, en particulier la sélection). Il faut que les améliorations génétiques portent sur un ensemble de caractéristiques, notamment la croissance, la résistance aux maladies et la résistance au stress.

24. En ce qui concerne le domaine prioritaire 3, l'accent a été mis sur la conservation des espèces menacées et sur la nécessité de disposer d'une banque de gènes à cette fin.

25. Le Sous-Comité a formulé un certain nombre de recommandations en ce qui concerne les priorités stratégiques du domaine prioritaire 4. Il a notamment demandé à la FAO d'élaborer des directives, à l'intention des pays, sur la constitution de réseaux internationaux, régionaux et nationaux, les banques de gènes, la gestion génétique en vue de l'amélioration des stocks et la gestion et l'amélioration des stocks de géniteurs.

26. Le Sous-Comité a sollicité l'aide de la FAO pour mettre en place des mesures d'accès et de partage des avantages, ainsi que des accords de transfert de matériel, à la demande des Membres. Il a en outre encouragé les Membres et les organisations régionales à travailler avec la FAO en vue d'élaborer des modèles applicables à l'échelle mondiale. Il a souligné qu'il fallait investir dans le renforcement des capacités, notamment dans la formation dans les domaines de la génétique et de la sélection.

RAPPORT DU SECRÉTARIAT DU SOUS-COMITÉ DU COMMERCE DU POISSON DU COMITÉ DES PÊCHES

27. Le Secrétariat a présenté le document COFI:AQ/X/2019/4 en faisant référence au document COFI:AQ/X/2019/Inf.6. Il a insisté sur la complémentarité des activités menées par les deux sous-comités et sur les nombreuses synergies découlant du renforcement de leur coopération.

28. Le Sous-Comité a souligné l'importance des débouchés et la pertinence des travaux de la FAO sur les questions relatives aux activités après capture, en particulier la réduction des pertes et du gaspillage, l'importance des petits producteurs et leur contribution à la sécurité alimentaire et aux moyens d'existence.

29. Le Sous-Comité a mis en lumière les activités menées par la FAO dans le domaine du suivi des marchés et des données commerciales dans le secteur des produits de la pêche et a suggéré d'y inclure d'autres produits qui intéressent l'aquaculture.

30. Le Sous-Comité a noté l'importance de l'assurance qualité en ce qui concerne les produits de la pêche importés et a appelé la FAO à appuyer les activités de renforcement des capacités en la matière, selon qu'il convenait. Le Sous-Comité a attiré l'attention sur la présence de microplastiques dans les produits de la pêche et a demandé à la FAO de poursuivre ses activités dans ce domaine, compte tenu des répercussions potentielles.

PRÉVENIR ET GÉRER LES RISQUES DE MALADIE DES ANIMAUX AQUATIQUES DANS LE SECTEUR DE L'AQUACULTURE AU MOYEN D'UNE APPROCHE DE GESTION PROGRESSIVE

31. Le Secrétariat a présenté le document COFI:AQ/X/2019/5.

32. Le Sous-Comité s'est félicité des activités menées par la FAO sur l'approche de gestion progressive pour l'amélioration de la biosécurité aquacole (ci-après l'approche de gestion progressive). Il a en outre souligné qu'il était important d'accroître la biosécurité aquacole, afin de réduire la charge de morbidité, d'améliorer la situation sanitaire à l'échelon des exploitations et au niveau national, de réduire au maximum la propagation mondiale de maladies, d'optimiser les avantages socioéconomiques issus de l'aquaculture, d'ouvrir des perspectives d'investissement et de réaliser les objectifs de l'initiative «Un monde, une santé».

33. Le Sous-Comité a recommandé au Comité des pêches d'envisager, dans le cadre du programme mondial de la FAO en faveur de la durabilité de l'aquaculture, une composante multidonateurs de long terme sur la biosécurité aquacole, qui intègre les cinq piliers proposés au paragraphe 42 du document susmentionné.

34. Le Sous-Comité a demandé que des engagements soient pris en ce qui concerne la mobilisation de ressources en faveur de ce programme.

35. Le Sous-Comité a insisté sur la nécessité de tenir compte des normes et des instruments de l'Organisation mondiale de la santé animale (OIE) dans le cadre de l'application de l'approche de gestion progressive.

36. Le Sous-Comité a aussi mis l'accent sur l'importance des études consacrées au microbiome et sur la nécessité de mettre au point des protocoles de gestion des microbes, en tant qu'éléments des bonnes pratiques aquacoles.

37. Le Sous-Comité a recommandé que l'approche de gestion progressive soit organisée par groupes d'espèces: poissons, mollusques, crustacés, plantes aquatiques, etc.

38. Le Sous-Comité a demandé que soit créé un groupe de travail technique de la FAO qui serait chargé de mettre au point l'approche de gestion progressive et les outils et mécanismes correspondants (gouvernance, centres de collaboration, outils d'évaluation, listes servant à la surveillance, plans d'action pour la biosécurité, analyses des risques et orientations sur les partenariats public-privé, par exemple). Il a aussi demandé que la collaboration soit renforcée avec les organismes internationaux concernés, tels que l'OIE, la Convention internationale pour la protection des végétaux (CIPV), le Conseil international pour l'exploration de la mer (CIEM), l'Organisation du Système CGIAR (CGIAR) et la Banque mondiale.

39. Le Sous-Comité a invité instamment les Membres à lancer un programme expérimental sur l'approche de gestion progressive, pour que l'on puisse en tirer des enseignements, recenser des lacunes et formuler des observations utiles en vue d'améliorer l'approche.

40. Le Sous-Comité a reconnu qu'il importait de mettre au point un outil d'évaluation sur l'économie de la santé dans l'aquaculture et sur la préparation aux situations d'urgence, qui s'inscrive dans le cadre des initiatives sur la charge mondiale de morbidité animale. Cet outil pourrait aider les décideurs (au niveau des politiques, de la production et de la fourniture de services) à obtenir les ressources nécessaires et à créer un environnement qui offre davantage de possibilités d'investissement.

41. Le Sous-Comité a recommandé de renforcer la communication sur l'approche de gestion progressive, l'accent étant mis sur les gouvernements, les organisations intergouvernementales (autorités compétentes dans le secteur de la pêche et de l'aquaculture, services vétérinaires, organismes chargés de la sécurité sanitaire des aliments), les aquaculteurs et l'ensemble du secteur aquacole, les entreprises, les investisseurs et autres acteurs concernés.

CONTRIBUTION DE L'AQUACULTURE À L'ÉLIMINATION DE LA FAIM, AUX DISPONIBILITÉS ALIMENTAIRES, ET À LA PROMOTION DE LA SANTÉ ET DES BONNES HABITUDES ALIMENTAIRES

42. Le Secrétariat a présenté le document COFI:AQ/X/2019/6/REV1 et s'est référé au document COFI:AQ/X/2019/INF.7. Il a donné un aperçu de la contribution de l'aquaculture à la sécurité alimentaire et à la nutrition ainsi qu'à la santé.

43. Le Sous-Comité est convenu que l'aquaculture apportait une contribution importante à la sécurité alimentaire et à la nutrition. Il a aussi souligné qu'il fallait adopter une approche globale (qui permette de prendre en compte les interactions avec d'autres ressources alimentaires, par exemple les poissons pêchés) et prendre des mesures collectives afin de s'attaquer au problème complexe de l'élimination de la faim par la création de réseaux et la mise en commun des connaissances aux niveaux régional et mondial.

44. Le Sous-Comité a décrit plusieurs activités en cours aux niveaux national et régional, qui sont notamment axées sur les objectifs suivants: donner aux communautés pauvres accès aux produits de la mer, promouvoir le développement durable de l'aquaculture, réduire les coûts de production, contrôler la sécurité sanitaire et la qualité des produits de l'aquaculture, veiller à la biosécurité, autonomiser les jeunes et les femmes grâce à des possibilités d'emploi décent, améliorer l'image des produits aquacoles, trouver des mécanismes de financement innovants et des investissements public-privé, élaborer des politiques visant à généraliser la consommation de produits de la mer et favoriser la coopération et la mise en commun des connaissances.

45. Le Sous-Comité a reconnu qu'il fallait fournir des informations sur la valeur nutritionnelle de divers produits de l'aquaculture, proposer des directives sur le suivi de l'apport alimentaire et mettre à disposition des méthodes pour améliorer l'efficacité de la chaîne de valeur et réduire le gaspillage et les pertes alimentaires, et renforcer les capacités d'évaluation de la qualité des produits aquacoles. Il a appelé à encourager la prise en compte des femmes et des jeunes dans les politiques et à promouvoir une meilleure connaissance des rapports complexes entre la nutrition, la pauvreté, l'égalité des sexes, les jeunes, la concurrence qui s'exerce sur les ressources (eau, terres, zones côtières, etc.) et le changement climatique.

46. Le Sous-Comité a appelé à sensibiliser aux bienfaits de la consommation de poisson pour la santé et à améliorer l'image des produits aquacoles auprès des consommateurs, et a encouragé les Membres à promouvoir une aquaculture qui tienne compte de la nutrition dans le cadre de la Décennie d'action des Nations Unies pour la nutrition.

INNOVATIONS DANS LE SECTEUR DE L'AQUACULTURE: PASSAGE À UNE ÉCHELLE SUPÉRIEURE ET TRANSFERT DE TECHNOLOGIE AUX FINS DE L'AUGMENTATION DES RENDEMENTS, DE LA LUTTE CONTRE LA DÉGRADATION DE L'ENVIRONNEMENT ET DE L'ADAPTATION AUX CHANGEMENTS CLIMATIQUES

47. Le Secrétariat a présenté le document COFI: AQ/X/2019/7.

48. Le Sous-Comité a pris acte des activités menées par la FAO sur l'innovation dans le secteur aquacole, le passage à une échelle supérieure et le transfert de technologie sur la base du volontariat et selon des modalités convenues d'un commun accord, aux fins de l'augmentation des rendements, de la lutte contre la dégradation de l'environnement et de l'adaptation aux changements climatiques, ainsi que de l'appui à l'élaboration de stratégies nationales d'innovation aquacole. Il a demandé de fournir davantage d'appui technique aux Membres, en mettant l'accent sur le transfert de connaissances et la mise au point de directives techniques.

49. Le Sous-Comité est convenu que l'innovation était nécessaire au développement durable du secteur aquacole, et qu'il fallait axer les activités, entre autres, sur l'amélioration de la gouvernance, la productivité, la qualité, la diversification, la performance environnementale, la biosécurité, la traçabilité et la production de matériel de reproduction et d'aliments aquacoles de qualité à moindre coût.

50. Le Sous-Comité a souligné qu'il importait d'évaluer les risques avant de transposer à plus grande échelle ou de diffuser des technologies novatrices, et de veiller à ce que celles-ci soient appropriées et adaptées aux conditions locales. Il a demandé que l'on fasse preuve de prudence dans l'utilisation des organismes génétiquement modifiés (OGM) dans l'aquaculture.

51. Le Sous-Comité a recommandé que la FAO élabore des directives techniques d'application volontaire à l'appui de l'innovation dans l'aquaculture, ainsi que des récits de réussites, en vue de les faire circuler largement parmi les Membres. Il a également suggéré d'assurer la diffusion régulière d'innovations concluantes, par exemple les systèmes associant pisciculture et riziculture, l'aquaculture multitrophique intégrée, l'approche écosystémique de l'aquaculture, les systèmes aquacoles avec recyclage de l'eau, la pêche fondée sur l'élevage, l'alimentation naturelle des poissons d'élevage, la culture de macroalgues et microalgues et les systèmes d'aquaculture intelligente.

52. Le Sous-Comité a souligné l'importance de la recherche et de l'innovation dans le domaine de l'atténuation du changement climatique et de l'adaptation à ses effets dans le secteur de l'aquaculture.

53. Le Sous-Comité a encouragé la FAO et les Membres, dans le cadre de stratégies nationales de développement de l'aquaculture, à renforcer et à favoriser la recherche, le développement et l'éducation dans le domaine de l'innovation en matière d'aquaculture, par l'intermédiaire d'universités et d'instituts de recherche nationaux et régionaux.

54. Le Sous-Comité a reconnu la nécessité d'aides financières et d'engagements en faveur de l'innovation dans le secteur de l'aquaculture, du passage à une échelle supérieure et du transfert de technologie, sur la base du volontariat et selon des modalités convenues d'un commun accord.

55. Le Sous-Comité a insisté sur la nécessité d'améliorer les mécanismes de transfert de technologie, sur la base du volontariat et selon des modalités convenues d'un commun accord, et de reproduction à plus grande échelle dans le secteur de l'aquaculture, y compris la coopération bilatérale ou multilatérale, la coopération Sud-Sud, la coopération triangulaire et les partenariats public-privé.

56. Le Sous-Comité a demandé à la FAO d'aider les Membres à élaborer leurs stratégies nationales de développement de l'aquaculture, afin de promouvoir une utilisation efficiente des ressources en eau, à lancer des projets pilotes pour l'innovation dans les technologies aquacoles et à diffuser ces technologies.

MANIFESTATION SPÉCIALE CONSACRÉE À L'AMÉLIORATION DES PRATIQUES DE GESTION ET À DES DIRECTIVES RELATIVES AU DÉVELOPPEMENT DURABLE DE L'AQUACULTURE

57. Le Sous-Comité a accueilli avec intérêt le document COFI:AQ/X/2019/8, le document d'information COFI:AQ/X/2019/INF.8 et le document de référence de la session COFI:AQ/X/2019/SBD.2, qui ont été présentés par le Secrétariat, et a salué les efforts consentis par la FAO dans le cadre de l'élaboration des directives relatives à l'aquaculture durable.

58. Le Sous-Comité a demandé à la FAO de lui présenter un plan de travail et une méthode plus détaillés s'agissant de l'élaboration des directives. Il a aussi indiqué qu'il était très favorable à la proposition relative à des consultations régionales, telle que formulée par la consultation mondiale d'experts. Le Sous-Comité a pris note de la nécessité de veiller à ce que toutes les régions participent à ces consultations et a encouragé les Membres à contribuer à l'élaboration des directives relatives à l'aquaculture durable en mettant en commun leur expérience lors de ces réunions.

59. Le Sous-Comité a en outre approuvé les modules thématiques proposés s'agissant des directives. Il a toutefois indiqué qu'il ne fallait pas que l'intégration du thème relatif aux OGM dans l'aquaculture soit interprétée comme une promotion de leur utilisation.

60. Le Sous-Comité a pris acte de l'importance de directives relatives à l'aquaculture durable pour le développement des politiques nationales en faveur du secteur aquacole, et a suggéré de définir l'amélioration des systèmes de gouvernance nationaux comme étant l'objectif principal.

61. Le Sous-Comité a noté qu'il importait de renforcer la coordination avec les travaux de la Convention sur la diversité biologique (CDB) et de l'Organisation de coopération et de développement économiques (OCDE).

62. Le Sous-Comité a insisté sur la nécessité de tenir compte des normes et des instruments de l'Organisation mondiale de la santé animale (OIE) dans le cadre de la mise en application des directives.

63. Le Sous-Comité a demandé que les activités relatives à l'approche de gestion progressive pour l'amélioration de la biosécurité aquacole soient prises en compte dans les directives.

64. Le Sous-Comité a demandé que les directives relatives à l'aquaculture durable soient élaborées en prenant en considération les différences entre les régions et entre les pays, tout en continuant à se référer à une vision commune de leur portée.

65. Le Sous-Comité a insisté sur le fait qu'il importait de mobiliser des ressources et de nouer des partenariats avec les organes régionaux chargés des questions aquacoles.

66. Le Sous-Comité a souligné la nécessité d'élaborer des directives couvrant tous les aspects de l'aquaculture. Il a également demandé que les directives puissent s'appliquer tant aux petites qu'aux grandes exploitations aquacoles.

67. Le Sous-Comité a recommandé d'envisager les directives relatives à l'aquaculture durable comme un document évolutif, qui serait régulièrement révisé.

ÉLECTION DU PRÉSIDENT ET DES VICE-PRÉSIDENTS DE LA ONZIÈME SESSION DU SOUS-COMITÉ DE L'AQUACULTURE

68. M. Giovanni Fiore Amaral (Mexique) a été élu Président de la onzième session du Sous-Comité. La Turquie a été élue à la première vice-présidence. L'Indonésie, l'Afrique du Sud, les Fidji et la Belgique ont été élues aux deuxième, troisième, quatrième et cinquième vice-présidences, respectivement.

QUESTIONS DIVERSES

69. Le Sous-Comité a été informé des résultats de la manifestation parallèle sur le rôle essentiel des ressources génétiques aquatiques dans le développement de l'aquaculture, ainsi que du lancement officiel du rapport sur *L'état des ressources génétiques aquatiques pour l'alimentation et l'agriculture dans le monde*. Des experts de WorldFish, de l'Office national des ressources ichtyogénétiques du Conseil indien pour la recherche agricole et de la FAO ont effectué trois présentations, qui portaient sur la valorisation possible de la production aquacole grâce à la mise en œuvre de programmes d'amélioration génétique et sur l'importance de la caractérisation génétique des ressources génétiques aquatiques.

70. Le Sous-Comité a été informé des résultats de la manifestation parallèle sur les possibilités et les défis du développement de l'algoculture. Des experts de la FAO, de l'Association écossaise des sciences marines, de Sainte-Lucie, du Costa Rica, de la Tanzanie et des Philippines ont effectué six présentations. Celles-ci ont permis d'avoir un aperçu général de la croissance et de la valeur de la production algocole au cours des cinquante dernières années et d'exposer les possibilités de développement et les principaux défis du secteur de l'algoculture à l'échelle mondiale, au moyen d'études de cas réalisées en Europe, en Amérique latine et dans les Caraïbes, en Afrique et en Asie du Sud-Est. Le Sous-Comité a indiqué qu'il souhaitait recevoir plus d'informations sur l'algoculture lors des sessions futures.

71. Le Sous-Comité a recommandé que des activités intersessions soient consacrées à une réflexion sur des mesures concrètes en faveur de l'atténuation du changement climatique et de l'adaptation à ses effets dans le secteur aquacole. Il a reconnu qu'il s'agissait d'une question particulièrement sensible dans les petits États insulaires en développement (PEID).

72. Le Sous-Comité a présenté des propositions visant à améliorer l'efficacité des activités intersessions de la FAO, en particulier par une meilleure coordination entre les activités de l'Organisation et celles des commissions régionales.

73. Le Sous-Comité a accueilli favorablement l'offre de la République populaire de Chine, qui se propose d'accueillir la Conférence mondiale sur l'aquaculture 2020 à Shanghai, du 26 au 30 octobre 2020.

DATE ET LIEU DE LA ONZIÈME SESSION

74. Le Sous-Comité a remercié le Mexique d'avoir aimablement proposé de l'accueillir lors de sa onzième session. Les dates et le lieu seront annoncés lors de la prochaine session du Comité des pêches.

75. Le Sous-Comité a été informé que la Turquie avait confirmé, dans un courrier récemment adressé à la FAO, sa proposition de l'accueillir lors de sa douzième session. L'Indonésie a réitéré son souhait d'accueillir une future session du Sous-Comité.

ADOPTION DU RAPPORT

76. Le rapport de la dixième session du Sous-Comité a été adopté le 27 août 2019, à 16 h 55.

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La 10.ª reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (COFI) de la FAO se celebró en Trondheim (Noruega) del 23 al 27 de agosto de 2019. Asistieron a ella 59 Miembros de la FAO, un Miembro Asociado y observadores de cuatro organizaciones intergubernamentales y siete organizaciones internacionales no gubernamentales. La lista de delegados y observadores figura en el Apéndice B del presente informe.

2. El Sr. Matthias Halwart, Jefe de la Subdivisión de Acuicultura del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, pronunció el discurso de apertura en nombre del Subdirector General de la FAO (Apéndice D).

3. El discurso de bienvenida en nombre de Noruega fue pronunciado por el Sr. Roy Angelvik, Secretario de Estado del Ministerio de Comercio, Industria y Pesca de Noruega (Apéndice E).

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y LAS DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS DE LA REUNIÓN Y DESIGNACIÓN DE UN COMITÉ DE REDACCIÓN

4. El Subcomité aprobó el programa (Apéndice A) y propuso tratar el tema 4 del programa antes del tema 3. En el Apéndice C se enumeran los documentos que se presentaron al Subcomité.

5. El Subcomité propuso incluir las siguientes cuestiones en el tema 11 del programa: 11.1) los informes de los dos actos paralelos; 11.2) la labor entre reuniones relativa a las directrices sobre la adaptación a los efectos del cambio climático en la acuicultura y la mitigación de los mismos; 11.3) el desarrollo de la acuicultura en los pequeños Estados insulares en desarrollo; y 11.4) la organización de la Conferencia Mundial de Acuicultura en Shanghai en 2020.

6. El Subcomité eligió al Dr. Balaji Jujjavarapu (India) como Presidente del Comité de Redacción. El Comité de Redacción estuvo integrado por Alemania, Argentina, Bangladesh, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, Finlandia, Indonesia, México, Noruega, Perú, República de Corea y Sudáfrica.

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE (CCPR) RELATIVAS A LA ACUICULTURA Y LA PESCA BASADA EN EL CULTIVO

7. La Secretaría presentó los documentos COFI:AQ/X/2019/3 y COFI:AQ/X/2019/SBD.1.

8. El Subcomité reconoció la utilidad del instrumento de autoevaluación, que ayudaba a los miembros a formular orientaciones sobre políticas pertinentes con miras a seguir respaldando el desarrollo de la acuicultura y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los miembros elogiaron a la FAO por la labor realizada y por la forma en que había cambiado el cuestionario.

9. El Subcomité sugirió posibles modificaciones de la herramienta de la encuesta a fin de que la información reunida fuera más útil y no duplicara las preguntas de la encuesta sobre el CCPR en su conjunto.

10. El Subcomité acogió con satisfacción el aumento de las respuestas al cuestionario, que podría utilizarse como instrumento para seguir respaldando el desarrollo de la acuicultura. El Subcomité pidió que los miembros redoblaran sus esfuerzos y aumentaran su compromiso en relación con la aplicación de las disposiciones del CCPR pertinentes para la acuicultura, en especial las que tenían puntuaciones bajas.

11. El Subcomité reconoció el valor de incluir en cada pregunta un recuadro para observaciones que permitiera explicar o justificar con mayor detalle una respuesta concreta. Asimismo, alentó a que se mejorara la claridad de algunas preguntas de la encuesta.

12. El Subcomité tomó nota de la tendencia al alza de las puntuaciones. Al examinar las puntuaciones de las respuestas a la encuesta, esta podría adaptarse para reconocer los distintos tipos de acuicultura.

13. El Subcomité señaló la necesidad de que se incluyeran en el cuestionario más instrucciones sobre las cuestiones incipientes, como los planes de seguros, los modelos de cultivo y las tecnologías innovadoras.

ESFUERZOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA FAO A FIN DE APLICAR LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA DEL COFI EN SUS REUNIONES ANTERIORES

14. La Secretaría, tras presentar el documento COFI:AQ/X/2019/2 y hacer referencia al documento COFI:AQ/X/2019/Inf.5, realizó una breve exposición de las actividades emprendidas por el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO con vistas a aplicar las recomendaciones formuladas en reuniones anteriores y abordar las esferas prioritarias señaladas en la novena reunión del Subcomité.

15. El Subcomité elogió la labor realizada en el intervalo entre reuniones y valoró los esfuerzos invertidos por la FAO atendiendo a las recomendaciones formuladas en reuniones anteriores, pero solicitó que se hiciera referencia a las recomendaciones específicas para facilitar el seguimiento de los progresos logrados a lo largo de varias reuniones del Subcomité de Acuicultura.

16. Asimismo, destacó esferas específicas, tales como el enfoque ecosistémico de la acuicultura, la bioseguridad, la ordenación territorial para la acuicultura, la agroecología, la adaptación al cambio climático y la elaboración de directrices para la acuicultura sostenible, y pidió a la FAO que siguiera elaborando y ampliando los instrumentos conexos. A este respecto, expresó su agradecimiento por la cooperación en curso de la FAO con las instituciones asociadas y reconoció los efectos positivos de una mayor cooperación Sur-Sur. El Subcomité reconoció la importancia de las redes regionales de acuicultura y agradeció el apoyo prestado por la FAO a la Red de acuicultura para África (ANAF).

17. El Subcomité sugirió que se consideraran nuevas esferas durante el próximo intervalo entre reuniones, incluido el fomento de la capacidad de recopilación de datos. En cuanto a los indicadores de los ODS, el Subcomité observó que no existía ningún indicador específico relativo a la acuicultura y que la responsabilidad de la presentación de informes recaía en los miembros.

18. El Subcomité pidió que se establecieran criterios de referencia y se realizara una evaluación del éxito de las actividades de la FAO.

EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO Y POSIBLE SEGUIMIENTO

19. La Secretaría presentó el documento COFI:AQ/X/2019/2.1 e hizo referencia a los documentos COFI:AQ/X/2019/Inf.8, COFI:AQ/X/2019/Inf.9, COFI:AQ/X/2019/Inf.10 y COFI:AQ/X/2019/Inf.11.

20. El Subcomité acogió con agrado el informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (el informe) y elogió a la FAO por su finalización. Recomendó que la FAO siguiera elaborando una estrategia de comunicación para difundir ampliamente el informe y sus mensajes clave y que los informes de los países se publicaran y pusieran a disposición de los miembros. El Subcomité también recomendó que los miembros elaboraran planes nacionales de gestión de los recursos genéticos acuáticos y una serie de medidas específicas en respuesta al informe.

21. El Subcomité acogió con beneplácito el esquema del Plan de acción mundial, brindó asesoramiento sobre sus prioridades estratégicas y recomendó que se siguiera elaborando. El Subcomité aceptó las áreas prioritarias propuestas y consideró las prioridades estratégicas en el marco de estas áreas. Se expresó apoyo específicamente al área prioritaria estratégica 2 y a las prioridades estratégicas 2.2, 2.4 y 4.10. El Subcomité invitó a realizar contribuciones voluntarias para respaldar la aplicación del Plan de acción mundial.

22. En cuanto al área prioritaria 1, el Subcomité apoyó la necesidad de una caracterización eficaz tanto de las especies cultivadas como de las silvestres, incluso para usos no alimentarios. El Subcomité agradeció la labor de la FAO sobre el registro mundial de tipos cultivados y el desarrollo de un sistema de información asociado sobre los recursos genéticos acuáticos y recomendó que la FAO iniciara la elaboración de un prototipo del registro. Asimismo, alentó a los miembros y a las organizaciones regionales a que colaboraran con la FAO en la elaboración de estrategias nacionales y regionales para la caracterización, el seguimiento, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos genéticos acuáticos, incluidos estudios de casos.

23. El Subcomité apoyó firmemente el área prioritaria 2 del Plan de acción mundial, relativa a la aceleración del desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la acuicultura en relación con una gama de especies, con especial atención a la selección genética. El mejoramiento genético debería centrarse en una serie de rasgos como el crecimiento y la resistencia a las enfermedades y a factores adversos.

24. En relación con el área prioritaria 3, se hizo hincapié en la conservación de las especies amenazadas y en la necesidad de un banco de genes en apoyo de la conservación.

25. El Subcomité formuló varias recomendaciones sobre las prioridades estratégicas en relación con el área prioritaria 4, incluida la petición de que la FAO elaborara directrices para los países sobre el establecimiento de redes y bancos de genes, la gestión genética en la mejora de poblaciones y la gestión y el mejoramiento de la reserva de genitores, en los planos internacional, regional y nacional.

26. El Subcomité pidió asistencia a la FAO para establecer medidas de acceso y distribución de beneficios y acuerdos de transferencia de material, si así lo solicitaban los miembros. Además, alentó a los miembros y las organizaciones regionales a que colaboraran con la FAO en la elaboración de modelos aplicables a nivel mundial. El Subcomité recalcó la necesidad de invertir en el fomento de la capacidad, incluida la formación en genética y mejoramiento.

INFORME DE LA SECRETARÍA DEL SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO DEL COFI

27. La Secretaría presentó el documento COFI:AQ/X/2019/4, haciendo referencia al documento COFI:AQ/X/2019/Inf.6, y destacó la complementariedad de la labor llevada a cabo por los dos subcomités y las numerosas sinergias derivadas del fortalecimiento de su cooperación.

28. El Subcomité subrayó la importancia del acceso a los mercados, la pertinencia de la labor de la FAO sobre cuestiones relacionadas con las operaciones postcaptura, en especial la reducción de las pérdidas y el desperdicio, y la importancia de los productores en pequeña escala, así como la contribución positiva a la seguridad alimentaria y los medios de vida.

29. El Subcomité destacó la labor de la FAO relativa al seguimiento de los datos sobre el mercado y el comercio de productos pesqueros y propuso incluir otros productos de interés para la acuicultura.

30. El Subcomité tomó nota de la importancia de la garantía de la calidad de los productos pesqueros importados y, a este respecto, pidió a la FAO que apoyara actividades de desarrollo de la capacidad en caso necesario. Además, llamó la atención sobre la presencia de microplásticos en los productos pesqueros y pidió a la FAO que siguiera esforzándose por hacer frente a las posibles repercusiones.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES ACUÁTICOS EN LA ACUICULTURA POR MEDIO DE UNA "SENDA PROGRESIVA DE GESTIÓN"

31. La Secretaría presentó el documento COFI:AQ/X/2019/5.

32. El Subcomité acogió con agrado la labor de la FAO en relación con la Senda progresiva de gestión para mejorar la bioseguridad en la acuicultura. Asimismo, destacó la importancia de la mejora de la bioseguridad en la acuicultura para reducir la carga de las enfermedades, mejorar la salud tanto en las explotaciones como en el plano nacional, reducir al mínimo la propagación mundial de enfermedades, optimizar los beneficios socioeconómicos de la acuicultura, atraer oportunidades de inversión en la acuicultura y cumplir los objetivos de la iniciativa "Una salud".

33. El Subcomité recomendó al COFI que considerase la posibilidad de elaborar, como parte del programa mundial de la FAO sobre sostenibilidad de la acuicultura, de un componente a largo plazo y financiado por múltiples donantes sobre bioseguridad en la acuicultura que comprendiera los cinco pilares propuestos en el párrafo 42 del documento.

34. El Subcomité alentó a que se asumiera un compromiso con la movilización de recursos para este programa.

35. El Subcomité hizo hincapié en la necesidad de tomar en consideración las normas y herramientas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) al aplicar el programa relativo a la Senda progresiva de gestión para mejorar la bioseguridad en la acuicultura.

36. El Comité recalcó también la importancia de los estudios sobre microbiomas y la necesidad de elaborar protocolos de gestión microbiana como parte de las buenas prácticas en la acuicultura.

37. El Subcomité recomendó la elaboración de la Senda progresiva de gestión por grupo de especies, tales como peces de aleta, moluscos, crustáceos, plantas acuáticas, etc.

38. El Subcomité solicitó la formación de un Grupo de trabajo técnico de la FAO encargado de elaborar la Senda progresiva de gestión y los instrumentos y mecanismos conexos, como, por ejemplo: la gobernanza, centros de colaboración, instrumentos de evaluación, listas de verificación para la vigilancia, planes de acción en materia de bioseguridad, análisis de riesgos y orientaciones sobre las asociaciones público-privadas. Además, el Subcomité solicitó que se mejorara la colaboración con los órganos internacionales pertinentes, como la OIE, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, el Consejo Internacional para la Exploración del Mar, el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional y el Banco Mundial.

39. El Subcomité instó a los miembros a poner en marcha un programa piloto sobre la Senda progresiva de gestión de tal manera que las lecciones aprendidas y las lagunas detectadas pudieran incorporarse y servir de referencia para la mejora de la Senda progresiva de gestión.

40. El Subcomité reconoció la importancia de elaborar un instrumento de evaluación sobre la economía de la salud en la acuicultura y la preparación ante emergencias, en consonancia con las iniciativas del programa Global Burden of Animal Disease (Carga mundial de las enfermedades de los animales). Este instrumento podría ayudar a los encargados de la toma de decisiones (en los planos de las políticas, la producción y los proveedores de servicios) a lograr una asignación eficaz de recursos y a crear un entorno conducente al aumento de las oportunidades de inversión.

41. El Subcomité recomendó mejorar los flujos de comunicación sobre la Senda progresiva de gestión, centrándose en los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales (las autoridades de pesca y acuicultura, los servicios veterinarios y los organismos de inocuidad alimentaria), los productores, la industria, los inversores y otras partes interesadas.

CONTRIBUCIÓN DE LA ACUICULTURA A LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE, LA OBTENCIÓN DE SUMINISTROS ALIMENTARIOS Y LA PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y DIETÉTICAS

42. La Secretaría, tras presentar el documento COFI:AQ/X/2019/6/Rev.1 y hacer referencia al documento COFI:AQ/X/2019/Inf.7, realizó una breve exposición sobre el modo en que la acuicultura contribuía a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como a la buena salud.

43. El Subcomité convino en la importancia de la contribución de la acuicultura a la seguridad alimentaria y la nutrición. Asimismo, destacó la necesidad de un enfoque holístico (que considerase la interacción con otros recursos alimentarios, como el pescado capturado) y la acción colectiva para abordar la compleja cuestión de la erradicación del hambre a través de redes mundiales y regionales y el intercambio de conocimientos.

44. El Subcomité describió numerosas actividades nacionales y regionales en curso, tales como las encaminadas a brindar a las comunidades pobres acceso al pescado, promover el desarrollo sostenible de la acuicultura, reducir los costos de producción, vigilar la inocuidad y la calidad de los productos acuícolas, velar por la bioseguridad, empoderar a los jóvenes y las mujeres a través del trabajo decente, mejorar la imagen de los productos acuícolas, buscar mecanismos innovadores de financiación e inversiones público-privadas, formular políticas encaminadas a generalizar el consumo de pescado y propiciar la cooperación y el intercambio de conocimientos.

45. El Subcomité reconoció la necesidad de proporcionar información pertinente acerca del valor nutricional de diversos productos acuícolas, directrices sobre el seguimiento de la ingestión dietética, métodos para mejorar la eficiencia de las cadenas de valor y reducir el desperdicio y las pérdidas de alimentos, así como fomentar la capacidad de evaluar la calidad de los productos acuícolas. Solicitó apoyo para la inclusión de las mujeres y los jóvenes en las políticas y una mejor comprensión de las complejas relaciones entre la nutrición, la pobreza, el género, la juventud y la competencia por recursos escasos (el agua, la tierra, las zonas costeras) y el cambio climático.

46. El Subcomité pidió que se sensibilizara acerca de los beneficios del pescado para la salud y se mejorara la aceptación por el consumidor de los productos acuícolas y alentó a los miembros a promover una acuicultura que tuviera en cuenta la nutrición en el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición.

INNOVACIONES EN LA ACUICULTURA, AMPLIACIÓN DE SU ALCANCE Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA, COMBATIR LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y ADAPTARSE AL CAMBIO CLIMÁTICO

47. La Secretaría presentó el documento COFI: AQ/X/2019/7.

48. El Subcomité reconoció la labor de la FAO relativa a la innovación en la acuicultura, la ampliación de su alcance y la transferencia de tecnología con carácter voluntario y en condiciones mutuamente acordadas para incrementar la eficiencia, combatir la degradación ambiental y adaptarse al cambio climático, así como el apoyo para la elaboración de estrategias nacionales de innovación en la acuicultura. Pidió más apoyo técnico a los miembros, en particular la transferencia de conocimientos y la elaboración de directrices técnicas.

49. El Subcomité reconoció que la innovación en la acuicultura era necesaria para el desarrollo sostenible del sector y que debía centrarse, entre otras cosas, en la mejora de la gobernanza, la productividad, la calidad, la diversificación, el rendimiento medioambiental, la bioseguridad, la rastreabilidad y semillas y piensos de alta calidad y bajo costo.

50. El Subcomité hizo hincapié en la importancia de la evaluación de riesgos antes de la difusión de tecnologías innovadoras y de la ampliación de su alcance con objeto de garantizar que estas fuesen apropiadas y se adaptasen a las condiciones locales. El Subcomité exhortó a adoptar un enfoque prudente respecto del uso de organismos genéticamente modificados en la acuicultura.

51. Recomendó, además, que la FAO elaborara directrices técnicas voluntarias para la innovación en la acuicultura y casos de éxito y que los difundiera ampliamente entre los miembros. Asimismo, propuso que se difundieran periódicamente las innovaciones que hubieran producido buenos resultados, como los sistemas de cultivo combinado de arroz y peces, la acuicultura integrada multitrófica, el enfoque ecosistémico de la acuicultura, los sistemas de recirculación en la acuicultura, la pesca basada en el cultivo, los alimentos naturales para peces, el cultivo de macroalgas y microalgas y sistemas de acuicultura inteligente.

52. El Subcomité recalcó la importancia de la investigación y la innovación en relación con la adaptación a los efectos del cambio climático en la acuicultura y la mitigación de los mismos.

53. El Subcomité recomendó que la FAO y los miembros, sobre la base de las estrategias nacionales de desarrollo de la acuicultura, mejoraran la investigación, el desarrollo y la educación en materia de innovaciones en la acuicultura y los fomentaran, a través de las universidades y los centros de investigación nacionales y regionales.

54. El Subcomité reconoció la necesidad de apoyo y compromisos financieros para la innovación en la acuicultura, la ampliación de su alcance y la transferencia de tecnología con carácter voluntario y en condiciones mutuamente acordadas.

55. El Subcomité recalcó la necesidad de mejorar la transferencia de tecnología, con carácter voluntario y en condiciones mutuamente acordadas, y los mecanismos de ampliación de su alcance en el sector, en particular la cooperación bilateral o multilateral, la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y la colaboración entre el sector público y el privado.

56. El Subcomité pidió a la FAO que apoyara a los miembros en la elaboración de sus estrategias nacionales de desarrollo de la acuicultura, promoviera el uso eficiente de los recursos hídricos y ejecutara proyectos piloto de innovación y difusión respecto de la tecnología acuícola.

ACTO ESPECIAL SOBRE MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN Y DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA

57. El Subcomité acogió con agrado el documento COFI:AQ/X/2019/8, el documento informativo COFI:AQ/X/2019/INF.8 y el documento de referencia COFI:AQ/X/2019/SBD.2, que presentó la Secretaría, y elogió a la FAO por sus esfuerzos en la elaboración de las Directrices para la acuicultura sostenible.

58. El Subcomité solicitó a la FAO que presentara un programa más detallado y una metodología para el trabajo de elaboración de las Directrices. Asimismo, expresó su firme apoyo a la propuesta de que se convocasen consultas regionales, como se sugirió en la consulta mundial de expertos. El Subcomité tomó nota de la necesidad de garantizar que todas las regiones participaran en estas consultas y alentó a los miembros a contribuir a las Directrices informando de sus experiencias en las consultas.

59. El Subcomité también aceptó los módulos temáticos propuestos para las Directrices. Sin embargo, señaló que no debía interpretarse que la inclusión del uso de los organismos genéticamente modificados en la acuicultura promoviera su utilización.

60. El Subcomité reconoció el valor de las Directrices para seguir fomentando las políticas nacionales para el sector de la acuicultura y sugirió que su objetivo principal fuera mejorar la gobernanza nacional.

61. El Subcomité tomó nota de la importancia de mejorar la coordinación con la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

62. El Subcomité hizo hincapié en la necesidad de tomar en consideración las normas y herramientas de la OIE al aplicar las Directrices para la acuicultura sostenible.

63. El Subcomité solicitó que en las Directrices se tuviera en cuenta la labor sobre la Senda progresiva de gestión para mejorar la bioseguridad en la acuicultura.

64. El Subcomité solicitó que al elaborar las Directrices se reconocieran las diferencias entre regiones y países, manteniendo al mismo tiempo un entendimiento común sobre el alcance de las Directrices.

65. El Subcomité destacó la importancia de movilizar recursos y de establecer asociaciones con órganos regionales de acuicultura.

66. El Subcomité subrayó la necesidad de elaborar unas directrices que abarcaran todos los aspectos de la acuicultura. Asimismo, solicitó que las Directrices fueran aplicables a las explotaciones grandes y pequeñas por igual.

67. El Subcomité recomendó que las Directrices fueran un documento dinámico, que debería someterse a revisión periódica.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DE LA 11.ª REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA

68. Se eligió Presidente de la 11.ª reunión del Subcomité al Sr. Giovanni Fiore Amaral, de México. Se eligió a Turquía como Vicepresidente primero. Para ocupar los cargos de Vicepresidente segundo, tercero, cuarto y quinto se eligió, respectivamente, a Indonesia, Sudáfrica, Fiji y Bélgica.

OTROS ASUNTOS

69. Se informó al Subcomité de los resultados del acto paralelo sobre el papel fundamental de los recursos genéticos acuáticos en el desarrollo de la acuicultura y de la presentación oficial de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*. Presentaron tres ponencias expertos del Centro Mundial de Pesca, la Oficina Nacional de Recursos Genéticos de los Peces del Consejo Indio de Investigación Agrícola y la FAO. En las ponencias se trató la posible mejora de la producción acuícola a través de la aplicación de programas de mejoramiento genético y la importancia de la caracterización genética de los recursos genéticos acuáticos.

70. Se informó al Subcomité de los resultados del acto paralelo sobre el potencial y los desafíos para el desarrollo del cultivo de algas marinas. Expertos de la FAO, la Asociación Escocesa de Ciencias Marinas, Santa Lucía, Costa Rica, la República Unida de Tanzanía y Filipinas realizaron sendas exposiciones. Las exposiciones abarcaron un panorama general del crecimiento de la producción y el valor de la industria del cultivo de algas marinas en los últimos 50 años, el desarrollo y los principales retos de la industria de las algas a escala mundial, con estudios de casos de Europa, América Latina y el Caribe, África y Asia sudoriental. El Subcomité señaló su interés en recibir más información sobre el cultivo de algas marinas en futuras reuniones.

71. El Subcomité recomendó que se realizara un trabajo entre reuniones para elaborar orientaciones sobre medidas concretas en relación con la adaptación a los efectos del cambio climático en la acuicultura y la mitigación de los mismos. Reconoció que este asunto era motivo de especial preocupación en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

72. El Subcomité formuló propuestas para mejorar la eficiencia de la labor de la FAO entre reuniones, en especial la coordinación entre la labor de la FAO y las comisiones regionales.

73. El Subcomité acogió con satisfacción la propuesta de la República Popular China de hospedar la Conferencia Mundial de Acuicultura 2020 en Shanghai, del 26 al 30 de octubre de 2020, y la respaldó.

FECHA Y LUGAR DE LA 11ª REUNIÓN

74. El Subcomité acogió con agrado el amable ofrecimiento de México de hospedar su 11.ª reunión. Las fechas y el lugar de celebración se anunciarán en el próximo período de sesiones del COFI.

75. Se informó al Subcomité acerca de una carta enviada recientemente por Turquía a la FAO en la que reiteraba su ofrecimiento de hospedar la 12.ª reunión del Subcomité. Indonesia reiteró su interés en hospedar una futura reunión del Subcomité.

APROBACIÓN DEL INFORME

76. El informe de la 10.ª reunión del Subcomité se aprobó el 27 de agosto de 2019 a las 16.55.

APPENDIX A

Agenda

1. Opening of the Session

2. Adoption of the Agenda and arrangements for the Session and Designation of the Drafting Committee

3. Progress reporting on the implementation of the Code of Conduct for Responsible Fisheries (CCRF) provisions relevant to aquaculture and culture-based fisheries

4. FAO Fisheries and Aquaculture Department's efforts in implementing the recommendations of the past sessions of the COFI Sub-Committee on Aquaculture

   The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture and possible follow-up

5. Report from the Secretariat of the COFI Sub-Committee on Fish Trade: for information

6. Preventing and managing aquatic animal disease risks in aquaculture through a Progressive Management Pathway

7. Aquaculture's contribution to ending hunger, securing food supplies and promoting good health and dietary practices

8. Aquaculture innovations, their upscaling and technology transfer to increase efficiency, combat environmental degradation and adapt to climate change

9. Special event on better management practices and guidelines for sustainable aquaculture development

10. Election of Chairperson and Vice Chairperson of the Eleventh Session of the Sub-Committee on Aquaculture

11. Any other matters

12. Date and place of the Eleventh Session

13. Adoption of the Report

ANNEXE A

Ordre du jour

1. Ouverture de la réunion

2. Adoption de l'ordre du jour, organisation de la session et désignation des membres du Comité de rédaction

3. Rapport intérimaire sur la mise en œuvre des dispositions du Code de conduite pour une pêche responsable, relatives à l'aquaculture et à la pêche fondée sur l'élevage

4. Suite donnée par le Département des pêches et de l'aquaculture de la FAO aux recommandations formulées par le Sous-Comité de l'aquaculture du Comité des pêches à ses sessions antérieures

   Rapport sur L'état des ressources génétiques aquatiques pour l'alimentation et l'agriculture dans le monde et mesures pouvant être prises pour y donner suite

5. Rapport du Secrétariat du Sous-Comité du commerce du poisson du Comité des pêches

6. Prévenir et gérer les risques de maladie des animaux aquatiques dans le secteur de l'aquaculture au moyen d'une approche de gestion progressive

7. Contribution de l'aquaculture à l'élimination de la faim, aux disponibilités alimentaires, et à la promotion de la santé et des bonnes habitudes alimentaires

8. Innovations dans le secteur de l'aquaculture: passage à une échelle supérieure et transfert de technologie aux fins de l'augmentation des rendements, de la lutte contre la dégradation de l'environnement et de l'adaptation aux changements climatiques

9. Manifestation spéciale consacrée à l'amélioration des pratiques de gestion et à des directives relatives au développement durable de l'aquaculture

10. Élection du président et du vice-président de la onzième session du Sous-Comité de l'aquaculture

11. Questions diverses

12. Date et lieu de la onzième session

13. Adoption du rapport

APÉNDICE A

Programa

1. Apertura de la reunión

2. Aprobación del programa y las disposiciones organizativas de la reunión y designación de un Comité de Redacción

3. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) relativas a la acuicultura y la pesca basada en el cultivo

4. Esfuerzos realizados por el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO a fin de aplicar las recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en sus reuniones anteriores

   El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo y posible seguimiento

5. Informe de la Secretaría del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI: *para información*

6. Prevención y gestión de los riesgos de enfermedades de los animales acuáticos en la acuicultura por medio de una "Senda progresiva de gestión"

7. Contribución de la acuicultura a la erradicación del hambre, la obtención de suministros alimentarios y la promoción de buenas prácticas higiénicas y dietéticas

8. Innovaciones en la acuicultura, ampliación de su alcance y transferencia de tecnología para incrementar la eficiencia, combatir la degradación ambiental y adaptarse al cambio climático

9. Acto especial sobre mejores prácticas de gestión y directrices para el desarrollo sostenible de la acuicultura

10. Elección del Presidente y los vicepresidentes de la 11.ª reunión del Subcomité de Acuicultura

11. Otros asuntos

12. Fecha y lugar de la 11.ª reunión

13. Aprobación del informe

APPENDIX/ANNEXE/APÉNDICE B

List of delegates and observers
Liste des délégués et observateurs
Lista de delegados y observadores

MEMBERS OF THE COMMITTEE
MEMBRES DU COMITÉ
MIEMBROS DEL COMITÉ

ARGENTINA - ARGENTINE

Vanesa ASIKIAN (Ms)
Coordinadora de Acuicultura y Promoción del Consumo Interno
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Buenos Aires

ARMENIA - ARMÉNIE

Tigran GABRIELYAN
Deputy Minister for Economy
Yerevan

BANGLADESH

Md. Ramjan ALI
Deputy Director
Department of Fisheries of the Government of the People's Republic of Bangladesh
Dhaka

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

Patrick SORGELOOS
Professor Emeritus
Department of Animal Production
University of Gent
Gent

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Jorge SEIF JÚNIOR
National Secretary for Aquaculture and Fisheries
Ministry of Agriculture, Livestock and Supply
Brasilia

Maurício NOGUEIRA DA CRUZ PESSÔA
Director
Aquaculture Development and Planning Department
Brasilia

BHUTAN – BHOUTAN - BHUTÁN

Singye TSHERING
Program Director
National Research Centre for Riverine and Lake Fisheries
Department of Livestock
Ministry of Agriculture and Forests
Thimphu

CAMBODIA - CAMBODGE - CAMBOYA

Hav VISETH
Deputy Director General
Fisheries Administration
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Phnom Penh

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

Divine NGALA TOMBUH
Sous-directeur de l'aquaculture
Ministère de l'élevage, des pêches et des industries animales
Yaoundé

CANADA - CANADÁ

Alexandra DOSTAL (Ms)
Director General
Fisheries and Oceans Canada
Ottawa

Alistair STRUTHERS
Director
Fisheries and Oceans Canada
Ottawa

CABO VERDE

Albertino MARTINS
Directeur de la recherche halieutique
Institut national de développement de la pêche
Ministre de l´économie maritime
Praia

CHILE - CHILI

Roman ZELAYA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Subsecretaría de Pesca
Santiago

Eugenio ZAMORANO
Jefe División Acuicultura
Subsecretaría de Pesca
Santiago

Osvaldo SANDOVAL DEL VALLE
Profesional Servicio Nacional de Pesca y Aquicultura

CHINA - CHINE

Liping LIU
Director
Department of Aquaculture Technology & Engineering
Shanghai Ocean University
Shanghai

COMOROS - COMORES - COMORAS

Abdouchakour MOHAMED ABDEREMANE
Responsable de la recherche appliquée
Direction Générale des ressources halieutiques
Ministère de l'agriculture, de la pêche, et de l'environnement
Moroni

ESTONIA - ESTONIE

Tuuli TEPPO (Ms)
Chief Specialist of Market Regulation and Trade Bureau
Ministry of Rural Affairs
Fisheries Economics Department
Tallinn

FRANCE – FRANCIA

Soizic SCHWARTZ (Ms)
Policy Officer
Sub-Directorate for Aquaculture and Fisheries Economics
Maritime Fisheries and Aquaculture Directorate
Ministry for agriculture and food
Paris

EUROPEAN UNION (MEMBER ORGANIZATION) - UNION EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE) - UNIÓN EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)

Lorella de la Cruz IGLESIAS (Ms)
Deputy Head of Unit
Directorate-General for Maritime Affairs and Fisheries
Brussels

FIJI - FIDJI

Craig William STRONG
Permanent Secretary for Fisheries
Ministry of Fisheries
Suva

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Riitta RAHKONEN (Ms)
Counsellor, Fisheries and Game
Permanent Representation to the European Union
Brussels

GEORGIA - GÉORGIE

Zurab DEKANOIDZE
Deputy Head of Legal
Service.
LEPL National Environmental Agency
Tbilisi

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Reinhold HANEL
Director
Thunen - Institute of Fisheries Ecology
Bremerhaven

Clemens FIESELER
Expert
Federal Office for Agriculture and Food
Bonn

GUINEA - GUINÉE

Sidiki KEITA
Directeur général
Agence nationale aquaculture
Ministère des pêches de l'aquaculture et de l'economie maritime
Conakry

GUINEA-BISSAU - GUINÉE-BISSAU

Iça BARRI
Directeur général du centre d'investigation pour la pêche appliquée
Ministère des pêches
Bissau

Euclides DOS SANTOS CHUNA
Directeur du service de la pêche industrielle
Ministère des pêches
Bissau

Nosolino Joaquim DOS SANTOS MENDONÇA
Juriste
Ministère des pêches
Bissau

INDIA - INDE

Balaji JUJJAVARAPU
Joint Secretary
Department of Fisheries
Ministry of Fisheries, Animal Husbandry and Dairying
New Delhi

Rani Kumudini ISMAL (Ms)
Chief Executive
Ministry of Fisheries, Animal Husbandry and Dairying
Hyderabad

Rajni Sekhri SIBAL (Ms)
Secretary
Department of Fisheries
Ministry of Fisheries, Animal Husbandry and Dairying
New Delhi

INDONESIA - INDONÉSIE

Rokhmad Mohammad ROFIQ
Deputy Director for Marine Aquaculture Fish Seeds Development
Ministry Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

Desri YANTI (Ms)
Assistant Deputy for United Nations Cooperation
Public Relation and International Cooperation Bureau
Ministry Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

IRAN (ISLAMIC REPABLIC OF) - IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') - IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)

Hossein Ali ABDOLHAY
Director of Aquaculture Development Department
Iran Fisheries Organization
Tehran

ITALY - ITALIE - ITALIA

Maria Vittoria BRISCOLINI (Ms)
Head of Unit
DG Maritime Fisheries and Aquaculture
Rome

Giovanna MARINO (Ms)
Expert
DG Maritime Fisheries and Aquaculture
Rome

KENYA

Simon MACHARIA
Assistant Director for Fisheries
Ministry of Agriculture, Livestock, Fisheries and Irrigation
Nairobi

Beatrice NYANDAT (Ms)
Senior Assistant Director of Fisheries
Ministry of Agriculture, Livestock, Fisheries and Irrigation
Nairobi

KUWAIT - KOWEÏT

Marzouk Al-Heby Zeed AL-AZMI
Deputy Director General Fisheries
Public Authority of Agriculture Affairs and Fish Resources
Kuwait City

Mohammed Ali Ghaleb AHMAD
Head of Aquaculture Division
Public Authority of Agriculture Affairs and Fish Resources
Kuwait City

MADAGASCAR

Tony Harilala RAZAFINDRAZAKA
Chef de service aquaculture
Direction d'appui au développement de l'aquaculture
Ministère de l'agriculture, de l'élevage et de la pêche
Antananarivo

MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO

Satish Kumar KHADUN
Divisional Scientific Officer
Ministry of Ocean Economy, Marine Resources, Fisheries, Shipping and Outer Islands
Port Louis

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Giovanni FIORE AMARAL
Subdirector de Ordenamiento Acuícola
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Mazatlán

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

Abdellah MOUSTATIR
Chef de la division des structures de la pêche
Direction des pêches maritimes
Ministère de l'Agriculture, de la Pêche maritime, du Développement rural et des Eaux et Forêts
Rabat

Mohamed IDHALLA
Chef du département d'Aquaculture
Institut national de recherche halieutique
Rabat

Majida MAAROUF (Ms)
Directrice de l'Agence nationale pour le Développement de l'Aquaculture
Ministère de l'Agriculture, de la Pêche Maritime, du Développement Rural et des Eaux et Forêts
Rabat

MOZAMBIQUE

Ilidio BANZE
National Institute for Fisheries and Aquaculture Development
Maputo

Argelio Americo CUAMBA
Fish inspector
Ministry of Sea Inland Water and Fisheries
Maputo

NAMIBIA - NAMIBIE

Rudolph Raymond CLOETE
Director
Aquaculture and Inland Fisheries
Embassy and Permanent Mission of the Republic of Namibia to the United Nations
Geneva

Frederick Willem BOTES
Chief Fisheries Biologist
Embassy and Permanent Mission of the Republic of Namibia to the United Nations
Geneva

NICARAGUA

Edward Alexander JACKSON ABELLA
Presidente Ejecutivo
Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura
Managua

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Martin H. BRYDE
Director
Ministry of Trade, Industry and Fisheries
Oslo

Yngve TORGERSEN
Director
Department of Fisheries and Aquaculture
Ministry of Trade, Industry and Fisheries
Oslo

Nina E. VINJE (Ms)
Senior Veterinary Adviser
Ministry of Trade, Industry and Fisheries
Oslo

Vegard HAUKELAND
Senior Adviser
Ministry of Trade, Industry and Fisheries
Oslo

Alessandro ASTROZA
Senior Adviser
Ministry of Trade, Industry and Fisheries
Oslo

Liv VEDSEGARD (Ms)
Adviser
Ministry of Trade, Industry and Fisheries
Oslo

Magnus PETERSEN
Higher Executive Officer
Norwegian Agency for Development Cooperation
Oslo

Ingrid OLESEN (Ms)
Professor and Research Director
NOFIMA
Ås

Edgar BRUN
Deputy Director General
Norwegian Veterinary Institute
Oslo

Aronsen IDA (Ms)
Senior Adviser
Norwegian Agency for Development Cooperation
Oslo

Saraya TAVORNPANICH (Ms)
Scientist
Norwegian Veterinary Institute
Oslo

OMAN - OMÁN

Issa AL FARSI
Director
Centre for Aquaculture
Ministry of Agriculture and Fisheries
Muscat

Mohamed AL WAHAIBI
Head of Commercial Development Section
Centre for Aquaculture
Ministry of Agriculture and Fisheries
Muscat

PERU - PÉROU - PERÚ

Paola Bianca CISNEROS LINARES (Ms)
Instituto del Mar del Perú (IMARPE)
Ministerio de la Producción del Perú
Lima

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Sylwester WLOCH
Head of Marine Fisheries Unit
Department of Fisheries
Ministry of Maritime Economy and Inland Navigation
Warszawa

Igor WAWRZYNIAK
Chief Specialist
Inland Fisheries and Aquaculture Unit
Ministry of Maritime Economy and Inland Navigation
Warszawa

REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA DE COREA

Yongho JANG
Deputy Director
Aquaculture Industry Division
Ministry of Oceans and Fisheries
Sejong-si

A-young KIM (Ms)
Multilateral Fisheries Negotiator
Fisheries Department
Ministry of Oceans and Fisheries
Sejong-si

Jungjun PARK
Researcher
Aquatic Management Division
National Institute of Fisheries Science
Busan

Sangchoul YI
Senior Researcher
Fisheries Research Division
Department of Aquaculture Industry
Research and Fishing Community Policy
Busan

SAINT LUCIA - SAINTE-LUCIE - SANTA LUCÍA

Joseph SHEPHERD
Fisheries Assistant
Department of Agriculture, Fisheries, Natural Resources and Co-operatives
Castries

SAO TOME AND PRINCIPE - SAO TOMÉ-ET-PRINCIPE - SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

Aida Maria D'ALMEIDA (Ms)
Directrice Générale des Peches
Ministère d'agriculture, pesches et developpement rural
Sao Tome

SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE - ARABIA SAUDITA

Mohammed Ibrahaim OTHAIBY
Secretary General
Ministry of Environment, Water and Agriculture
Riyadh

Said bin Jarallah ALGHAMDI
Director General
Ministry of Environment, Water and Agriculture
Mekka

Haydar H. Al SAHTOUT
Advisor
Ministry of Environment, Water and Agriculture
Riyadh

SENEGAL - SÉNÉGAL

Magatte BA
Directeur Général
Agence nationale de l'aquaculture
Dakar

Mbeugué GAYE FALL (Ms)
Chef de division
Direction de la péche continentale
Ministere des pesches et de l'economie maritime
Dakar

SEYCHELLES

Veronica ALPHONSE-UZICE (Ms)
Senior Aquaculture Officer
Seychelles Fishing Authority
Victoria

SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR

Huan Sein LIM
Director
Aquaculture Department
Singapore Food Agency
Ministry of the Environment and Water Resources
Singapore

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Semoli BELEMANE
Chief Director
Aquaculture and Economic Development
Cape Town

Fatima DAYA (Ms)
Director of Aquaculture Research
Ministry of Fisheries
Cape Town

Michelle PRETORIUS (Ms)
Deputy Director for Aquatic Animal Health
Ministry of Fisheries
Cape Town

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Julián GARCÍA BAENA
Jefe de Servicio Técnico
Subdirección General de Acuicultura y Comercialización Pesquera
Secretaría General de Pesca
Velasquez

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Izabela ALIAS (Ms)
Aquaculture Coordinator
The Swedish Board of Agriculture
Jönköping

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Suttinee LIMTHAMMAHISORN (Ms)
Director
Inland Aquaculture Research and Development Division
Department of Fisheries
Bangkok

Kanchanaree PONGCHAWEE (Ms)
Expert Fisheries Biologist
Inland Aquaculture Research and Development Division
Department of Fisheries
Bangkok

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ

Foued MESTIRI
Directeur Général du Centre technique de l'aquaculture
Ministère de l'agriculture, des ressources hydrauliques et de la pêche
Tunis

UGANDA - OUGANDA

Joyce Ikwaput NYEKO (Ms)
Ag. Commissioner Aquaculture
Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries
Entebbe

UNITED ARAB EMIRATES - ÉMIRATS ARABES UNIS - EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Yousef ALSAADI
Director of Conformity Affairs Department
Emirates Authority for Standardization and Metrology
Dubai

Mohamed BARASHEED
Agriculture and Food Safety
Abu Dhabi

Bassam SAALOUKEH
Conformity Engineer
Emirates Authority for Standardization and Metrology
Dubai

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND - ROYAUME-UNI DE GRANDE-BRETAGNE ET D'IRLANDE DU NORD - REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Alastair MITCHELL
Head of Aqualture Policy
Scottish Government
Edinburgh

Nick TAYLOR
Principal Epidemiological Modeller
Centre for Environment, Fisheries and Aquaculture Science
Department for Environment, Food and Rural Affairs
Lowestoft

Iona CAMPBELL (Ms)
Research Associate in Biosecurity for the Seaweed Industry
Scottish Association for Marine Science
Oban

Elizabeth COTTIER-COOK (Ms)
Professor in Marine Biology
Scottish Association for Marine Science
Dunbeg

UNITED REPUBLIC OF TANZANIA - RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE - REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

Nazael Amos MADALLA
Director of Aquaculture
Ministry of Livestock and Fisheries
Dodoma

UNITED STATES OF AMERICA - ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Kevin MADLEY
Regional Aquaculture Coordinator
Greater Atlantic Regional Fisheries Office
National Marine Fisheries Service
National Oceanic and Atmosphere Administration
Department of Commerce
Glouchester, MA

Shivaun LEONARD (Ms)
Senior Aquaculture and Fisheries Adviser
Office of Agriculture, Research and Policy
Bureau for Food Security
US Agency for International Development (USAID)
Washington, DC

Janet WHALEY (Ms)
Lead Veterinary Medical Officer
National Marine Fisheries Service
National Oceanic and Atmosperic Administration
Department of Commerce
Silver Spring, MD

VIET NAM

Dinh Tran LUAN
Director General
Directorate of Fisheries
Ministry of Agriculture and Rural Development
Hanoi

ZAMBIA - ZAMBIE

Lumbwe KALUMBA
Chief Research Officer
Ministry of Fisheries and Livestock
Chilanga

ZIMBABWE

Blessings Tichaona MATOKWE
Principal Aquatic Ecologist
Zimbabwe Parks and Wildlife Management Authority

Newman SONGORE
Senior Ecologist
Zimbabwe Parks and Wildlife Management Authority

ASSOCIATE MEMBER
MEMBRE ASSOCIÉ
MIEMBRO ASOCIADO

**FAROE ISLANDS - ÎLES FÉROÉ (LES) -
ISLAS FEROE**

Ernst S. OLSEN
Development Coordinator
Aquaculture Research Station of the Faroes
Hvalvik

OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS D'ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

CONSULTATIVE GROUP ON INTERNATIONAL AGRICULTURAL RESEARCH/GROUPE CONSULTATIF POUR LA RECHERCHE AGRICOLE INTERNATIONALE/GRUPO CONSULTIVO SOBRE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA INTERNACIONAL

John BENZIE
Research Program Leader
Sustainable Aquaculture
WorldFish
Penang, Malaysia

Gareth JOHNSTONE
Director General
WorldFish
Penang, Malaysia

NETWORK OF AQUACULTURE CENTRES IN ASIA AND PACIFIC/RÉSEAU DE CENTRES D'AQUACULTURE POUR LA RÉGION ASIE ET PACIFIQUE/RED DE CENTROS DE ACUICULTURA DE ASIA Y EL PACÍFICO

Mr Jie HUANG
Director General
NACA
Bangkok, Thailand

SOUTHERN AFRICAN DEVELOPMENT COMMUNITY

Motseki HLATSHWAYO
Technical Advisor
SADC
Gaborone, Botswana

WORLD ORGANISATION FOR ANIMAL HEALTH/ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ ANIMALE/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

Stian JOHNSEN
Chargé de mission
Standards Department
OIE
Paris, France

Gillian MYLREA (Ms)
Head Standards Department
OIE
Paris, France

OBSERVERS FROM INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS D'ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES
OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

AQUACULTURE STEWARDSHIP COUNCIL (ASC)

Patricia BIANCHI (Ms)
Seaweed Manager
Utrecht, The Netherlands

GLOBAL AQUACULTURE ALLIANCE/ALLIANCE MONDIALE POUR L'AQUACULTURE/ALIANZA MUNDIAL DE ACUICULTURA

Sebastian BELLE
Executive Director
Maine Aquaculture Association
United States of America

GLOBAL SUSTAINABLE SEAFOOD INITIATIVE

Eva MUDDE (Ms)
Programme Officer
Haarlem, The Netherlands

THE MARINE INGREDIENTS ORGANIZATION

Neil AUCHTERLONIE
Technical Director
London, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

SUSTAINABLE FISHERIES PARTNERSHIP

Anton IMMINK
Aquaculture Director
Stirling, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

WORLD AQUACULTURE SOCIETY/SOCIÉTÉ INTERNATIONALE D'AQUACULTURE/SOCIEDAD MUNDIAL DE ACUICULTURA

Antonio GARZA DE YTA
President Elected
La Pesca
Mexico

EUROPEAN AQUACULTURE SOCIETY/ SOCIÉTÉ EUROPÉENNE D'AQUACULTURE/ASOCIACIÓN EUROPEA DE ACUICULTURA

Alexandra NEYTS (Ms)
Secrétaire générale
EATIP
Oostende, Belgium

RESOURCE SPECIALIST
RESSOURCE DOCUMENTAIRE
ASESOR

RESOURCE PERSON/RESSOURCE DOCUMENTAIRE/ESPECIALISTA

Rob FLETCHER
Senior Editor
The Fish Site
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

OFFICERS OF THE SUB-COMMITTEE AT THE TENTH SESSION
MEMBRES DU BUREAU ET DU COMITÉ DE RÉDACTION DU SOUS-COMITÉ DE L'AQUACULTURE À SA DIXIÈME SESSION
MESA DEL SUBCOMITÉ EN SU 10.ª REUNIÓN

Chairperson/Président/Presidente

Yngve Torgersen (Norway/Norvège/Noruega)

Vice-Chairperson/Vice-président/Vicepresidente

Giovanni Fiore Amaral (Mexico/Mexique/México)

Drafting Committee/Comité de rédaction/Comité de Redacción

India/Inde – Balaji Jujjavarapu, Chair/Président/Presidente
Argentina/Argentine
Bangladesh
Brazil/Brésil/Brasil
Cameroon/Cameroun/Camerún
Canada/Canadá
Chile/Chili
Finland/Finlande/Finlandia
Germany/Allemagne/Alemania
Indonesia/Indonésie
Mexico/Mexique/México
Norway/Norvège/Noruega
Peru/Pérou/Perú
The Republic of Korea/République de Corée/República de Corea
South Africa/Afrique du Sud/Sudáfrica

FAO FISHERIES AND AQUACULTURE DEPARTMENT
DÉPARTEMENT DES PÊCHES ET DE L'AQUACULTURE DE LA FAO
DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA FAO

Danielle BLACKLOCK (Ms)
Volunteer Aquaculture Expert
Fisheries and Aquaculture Department
FAO, Rome

Gbeta KESSE
Expert National en charge des ressources animales et halieutiques
FAO, Abidjan

Eva KOVACS (Ms)
International Expert on Inland Fisheries and Aquaculture
Regional Office for Europe and Central Asia
FAO, Budapest

Daniela LUCENTE (Ms)
Project Coordinator
Fisheries and Aquaculture Department
FAO, Rome

Weimin MIAO
Aquaculture Officer
Regional Office for Asia and the Pacific
FAO, Bangkok

Graham MAIR
Senior Aquaculture Officer
Fisheries and Aquaculture Department
FAO, Rome

Melba REANTASO (Ms)
Aquaculture Officer
Fisheries and Aquaculture Department
FAO, Rome

Rodrigo ROUBACH
Senior Aquaculture Officer
Fisheries and Aquaculture Department
FAO, Rome

Austin STANKUS
Aquaponics expert
Subregional Office for the Caribbean
FAO, Barbados

SECRETARIAT/SECRÉTARIAT/SECRETARÍA

Secretary of the Sub-Committee/Secrétaire du Sous-Comité/Secretario del Subcomité	Matthias HALWART Head, Aquaculture Branch Fisheries and Aquaculture Department
Secretary of the Drafting Committee/Secrétaire du comité de rédaction/ Secretario del Comité de Redacción	Xinhua YUAN Senior Aquaculture Officer Fisheries and Aquaculture Department
Secretarial services/ Services de secrétariat/Servicios de secretaría	Delphine BUREAU (Ms) Svetlana VELMESKINA (Ms)

APPENDIX C

List of documents

COFI:AQ/X/2019/1/Rev.1	Provisional Agenda and timetable
COFI:AQ/X/2019/2	FAO Fisheries and Aquaculture Department's efforts in implementing the recommendations of the past sessions of the COFI Sub-Committee on Aquaculture
COFI:AQ/X/2019/2.1	The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture and possible follow-up
COFI:AQ/X/2019/3	Progress reporting on the implementation of the Code of Conduct for Responsible Fisheries (CCRF) provisions relevant to aquaculture and culture-based fisheries
COFI:AQ/X/2019/4	Report from the Secretariat of the COFI Sub-Committee on Fish Trade
COFI:AQ/X/2019/5	Preventing and managing aquatic animal disease risks in aquaculture through a Progressive Management Pathway
COFI:AQ/X/2019/6/Rev.1	Aquaculture's contribution to ending hunger, securing food supplies and promoting good health and dietary practices
COFI:AQ/X/2019/7	Aquaculture innovations, their upscaling and technology transfer to increase efficiency, combat environmental degradation and adapt to climate change
COFI:AQ/X/2019/8	Special event on better management practices and guidelines for sustainable aquaculture development
COFI:AQ/X/2019/Inf.1	Provisional list of documents
COFI:AQ/X/2019/Inf.2	Provisional list of participants
COFI:AQ/X/2019/Inf.3	Opening statement
COFI:AQ/X/2019/Inf.4	Statement of competence and voting rights submitted by the European Union (EU) and its Member States
COFI:AQ/X/2019/Inf.5	Report of the Ninth Session of the COFI Sub-Committee on Aquaculture, Rome, Italy, 24-27 October 2017
COFI:AQ/X/2019/Inf.6	Report of the Sixteenth Session of the COFI Sub-Committee on Fish Trade, Busan, Korea, 4-8 September 2017
COFI:AQ/X/2019/Inf.7	Nutrition, food security and aquaculture: additional annotations
COFI:AQ/X/2019/Inf.8	Draft Report of the Expert Consultation on the Development of Sustainable Aquaculture Guidelines, Rome, Italy, 17-20 June 2019
COFI:AQ/X/2019/Inf.9	Report of the Second Session of the Ad Hoc Intergovernmental Technical Working Group on Aquatic Genetic Resources For Food And Agriculture, Rome, Italy, 23–25 April 2018

COFI:AQ/X/2019/Inf.10	Report of the Second Session of the Committee on Fisheries Advisory Working Group on Aquatic Genetic Resources and Technologies, Rome, Italy, 19-20 October 2017
COFI:AQ/X/2019/Inf.11	Report of the Seventeenth Regular Session of the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture, Rome, 18-22 February 2019
COFI:AQ/X/2019/SBD.1	Analytical results of responses by FAO Members and Regional Fishery Bodies and Aquaculture Networks to the 2019 Questionnaire on the Code of Conduct for Responsible Fisheries implementation in aquaculture
COFI:AQ/X/2019/SBD.2	Supplementary documentation and analysis towards the preparation of Sustainable Aquaculture Guidelines

ANNEXE C

Liste des documents

COFI:AQ/X/2019/1/Rev.1	Ordre du jour et calendrier provisoires
COFI:AQ/X/2019/2	Suite donnée par le Département des pêches et de l'aquaculture de la FAO aux recommandations formulées par le Sous-Comité de l'aquaculture du Comité des pêches à ses sessions antérieures
COFI:AQ/X/2019/2,1	Rapport sur L'état des ressources génétiques aquatiques pour l'alimentation et l'agriculture dans le monde et mesures pouvant être prises pour y donner suite
COFI:AQ/X/2019/3	Rapport intérimaire sur la mise en œuvre des dispositions du Code de conduite pour une pêche responsable, relatives à l'aquaculture et à la pêche fondée sur l'élevage
COFI:AQ/X/2019/4	Rapport du Secrétariat du Sous-Comité du commerce du poisson du Comité des pêches
COFI:AQ/X/2019/5	Prévenir et gérer les risques de maladie des animaux aquatiques dans le secteur de l'aquaculture au moyen d'une approche de gestion progressive
COFI:AQ/X/2019/6/Rev.1	Contribution de l'aquaculture à l'élimination de la faim, aux disponibilités alimentaires, et à la promotion de la santé et des bonnes habitudes alimentaires
COFI:AQ/X/2019/7	Innovations dans le secteur de l'aquaculture: passage à une échelle supérieure et transfert de technologie aux fins de l'augmentation des rendements, de la lutte contre la dégradation de l'environnement et de l'adaptation aux changements climatiques
COFI:AQ/X/2019/8	Manifestation spéciale consacrée à l'amélioration des pratiques de gestion et à des directives relatives au développement durable de l'aquaculture
COFI:AQ/X/2019/Inf.1	Liste provisoire des documents
COFI:AQ/X/2019/Inf.2	Liste provisoire des participants
COFI:AQ/X/2019/Inf.3	Allocution d'ouverture
COFI:AQ/X/2019/Inf.4	Déclaration relative aux compétences et aux droits de vote présentée par l'Union Européenne et ses États Membres
COFI:AQ/X/2019/Inf.5	Rapport de la neuvième session du Sous-Comité de l'aquaculture du Comité des pêches, Rome (Italie), 24-27 octobre 2017
COFI:AQ/X/2019/Inf.6	Rapport de la seizième session du Sous-Comité du commerce du poisson du Comité des pêches, Busan (République de Corée), 4-8 septembre 2017
COFI:AQ/X/2019/Inf.7	Nutrition, sécurité alimentaire et aquaculture: annotations supplémentaires
COFI:AQ/X/2019/Inf.8	Projet de rapport de la consultation d'experts sur l'élaboration de directives relatives à l'aquaculture durable, Rome (Italie), 17-20 juin 2019
COFI:AQ/X/2019/Inf.9	Rapport de la deuxième session du Groupe de travail technique intergouvernemental *ad hoc* sur les ressources génétiques aquatiques pour l'alimentation et l'agriculture, Rome (Italie), 23-25 avril 2018

COFI:AQ/X/2019/Inf.10	Rapport de la deuxième session du Groupe de travail consultatif du Comité des pêches sur les ressources génétiques aquatiques et les technologies associées (Rome [Italie], 19-20 octobre 2017)
COFI:AQ/X/2019/Inf.11	Rapport de la dix-septième session ordinaire de la Commission des ressources génétiques pour l'alimentation et l'agriculture, Rome (Italie), 18-22 février 2019
COFI:AQ/X/2019/SBD.1	Résultats analytiques des réponses des Membres de la FAO, des organes régionaux des pêches et des réseaux d'aquaculture au questionnaire 2019 sur la mise en œuvre du Code de conduite pour une pêche responsable dans le secteur aquacole (en anglais)
COFI:AQ/X/2019/SBD.2	Documents supplémentaires et analyses aux fins de l'élaboration des directives relatives à l'aquaculture durable (en anglais)

APÉNDICE C

Lista de documentos

COFI:AQ/X/2019/1/Rev.1	Programa y calendario provisionales
COFI:AQ/X/2019/2	Esfuerzos realizados por el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO a fin de aplicar las recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca en sus reuniones anteriores
COFI:AQ/X/2019/2.1	El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo y posible seguimiento
COFI:AQ/X/2019/3	Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) relativas a la acuicultura y la pesca basada en el cultivo
COFI:AQ/X/2019/4	Informe de la Secretaría del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI
COFI:AQ/X/2019/5	Prevención y gestión de los riesgos de enfermedades de los animales acuáticos en la acuicultura por medio de una "Senda progresiva de gestión"
COFI:AQ/X/2019/6/Rev.1	Contribución de la acuicultura a la erradicación del hambre, la obtención de suministros alimentarios y la promoción de buenas prácticas higiénicas y dietéticas
COFI:AQ/X/2019/7	Innovaciones en la acuicultura, ampliación de su alcance y transferencia de tecnología para incrementar la eficiencia, combatir la degradación ambiental y adaptarse al cambio climático
COFI:AQ/X/2019/8	Acto especial sobre mejores prácticas de gestión y directrices para el desarrollo sostenible de la acuicultura
COFI:AQ/X/2019/Inf.1	Lista provisional de documentos
COFI:AQ/X/2019/Inf.2	Lista provisional de participantes
COFI:AQ/X/2019/Inf.3	Declaración de apertura
COFI:AQ/X/2019/Inf.4	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus 28 Estados miembros (en inglés únicamente)
COFI:AQ/X/2019/Inf.5	Informe de la novena reunión del Subcomité de Acuicultura, Roma (Italia), 24-27 de octubre de 2017
COFI:AQ/X/2019/Inf.6	Informe de la 16.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero, Busán (República de Corea), 4-8 de septiembre de 2017
COFI:AQ/X/2019/Inf.7	Nutrición, seguridad alimentaria y acuicultura: anotaciones adicionales (en inglés únicamente)
COFI:AQ/X/2019/Inf.8	Proyecto de informe de la Consulta de expertos sobre la elaboración de directrices para la acuicultura sostenible, Roma (Italia), 17-20 de junio de 2019

COFI:AQ/X/2019/Inf.9	Informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, Roma (Italia), 23-25 de abril de 2018
COFI:AQ/X/2019/Inf.10	Informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del Comité de Pesca, Roma (Italia), 19 y 20 de octubre de 2017 (en inglés únicamente)
COFI:AQ/IX/2019/Inf.11	Informe de la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, Roma (Italia), 18-22 de febrero de 2019
COFI:AQ/IX/2019/SBD.1	Resultados del análisis de las respuestas de Miembros de la FAO, órganos pesqueros regionales y redes de acuicultura al cuestionario de 2019 sobre la aplicación en la acuicultura del Código de Conducta para la Pesca Responsable (en inglés únicamente)
COFI:AQ/IX/2019/SBD.2	Documentación y análisis suplementarios con vistas a la preparación de Directrices para la acuicultura sostenible (en inglés únicamente)

APPENDIX/ANNEXE/APÉNDICE D

Opening address by Matthias Halwart, Head of the Aquaculture Branch of the FAO Fisheries and Aquaculture Department, on behalf of the FAO Assistant Director-General for Fisheries and Aquaculture, Mr Árni M. Mathiesen
(available in English only)
Discours d'ouverture de Matthias Halwart, Chef de la Sous-division de l'aquaculture du Département des pêches et de l'aquaculture de la FAO, prononcé au nom du Sous-Directeur général de la FAO chargé des pêches et de l'aquaculture, M. Árni M. Mathiesen
(en anglais seulement)
Discurso de apertura pronunciado por Matthias Halwart, Jefe de la Subdivisión de Acuicultura del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, en nombre del Subdirector General de la FAO responsable del Departamento de Pesca y Acuicultura, el Sr. Árni M. Mathiesen
(disponible en inglés únicamente)

Chairperson, Excellencies, Distinguished Delegates, Observers, Ladies and Gentlemen.

It is my honour to welcome you to the tenth Session of the Sub-Committee on Aquaculture of the FAO Committee on Fisheries. I would like to sincerely thank Norway for sponsoring and hosting this event and for demonstrating its generous support to the sustainable development of aquaculture, not only in Europe but also globally.

I know that many of you have travelled considerable distances to attend this meeting. I wish to thank you for your efforts to join us in this beautiful city of Trondheim. Some of you may have also seized the opportunity to visit AquaNor, the famous aquaculture technology exhibition, which took place just before our meeting.

It has now been 17 years since the first session of the COFI Sub-Committee on Aquaculture was held in China in 2002. Seventeen years, during which it has changed, matured and grown in strength to become the main inter-governmental forum to discuss global aquaculture issues. Today over 140 delegates from over 70 countries have registered to discuss the challenges and orientation that sustainable aquaculture should take in the future.

Be all welcome!

Excellencies, Ladies and Gentlemen

I would like to share with you some highlights of the latest Global Aquaculture Production Statistics Dataset that FAO released earlier this year. Over 550 aquatic species are now grown in freshwater, seawater, brackish water and inland saline water. Aquaculture is also pursuing its unequalled growth and produced almost 112 million tonnes in 2017, up by 3.5 percent from 2016, for a value approaching 250 billion USD. Unsurprisingly, Asia, and in particular China continue to dominate with a production share of 92%. More specifically, the production of farmed aquatic animals was 80 million tonnes in 2017, whereas more than 30 million tonnes of aquatic plants have been harvested.

The growth of aquaculture in the past decades has been quite spectacular and it has now surpassed the 50 percent share for all groups but one: this happened in 1970 for the aquatic plants, in 1986 for the freshwater fishes, in 1994 for the molluscs and in 2014 for the crustaceans, leaving marine fishes as the only exception. In 2017, the share of aquaculture in the overall production of freshwater fish is 81 percent, 55 percent for crustaceans, 73 percent for molluscs, 97 percent for aquatic plants but only 4.5 percent for marine fish.

But, Excellencies, Ladies and Gentlemen, the future is also challenging for aquaculture:

A few weeks ago, the 2019 State of Food Security and Nutrition in the World was released and it confirmed that hunger and malnutrition are on the rise again. Although the prevalence of undernourishment has stabilized, the absolute number of people suffering from hunger continues to increase. One out of nine people in the world are undernourished and nearly 151 million children under five are suffering from stunting. The urgency is high for FAO and the other Rome-based agencies to act and those of us working in Fisheries and Aquaculture are particularly challenged as fish provide many benefits in the fight against hunger and malnutrition.

The state of our planet is also a concern, with climate change threatening our ability to ensure global food security, eradicate poverty and achieve sustainable development. Last year, FAO published a technical paper to provide the most up-to-date information on the impacts of climate change for fisheries and aquaculture, and the Fisheries and Aquaculture Department continues its efforts to support countries in their endeavour to adapt to climate change.

Another major challenge relates to the aquatic biodiversity. The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture published recently recalls its huge diversity, with over 30 thousand species of finfish, 52 thousand species of molluscs and 64 thousand species of crustaceans, but also their vulnerability. Over 1 300 marine species and 5 200 wetland species are endangered, as well as 30 percent of freshwater fish. To tackle this issue and to improve the conservation, sustainable use and development of these vital resources, FAO has worked with its members over the past years and will officially launch today, at a side event during the lunch break, the State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture. This report is the first step in our endeavour to sustain and explore the aquatic biodiversity and the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture requested that it be followed by a Global Plan of Action.

Another challenge I would like to mention here is the increasing competition for scarce resources, especially water and land. This will significantly affect our production practices in the future, as we need to go towards a more efficient use of resources, to build on synergies between sectors and promote multiple use of resources, as well as reduce wastes, losses and emissions. We need to change our habits in this regard too and FAO is tackling this challenge through a variety of coordinated approaches relating to nutrition-sensitive and integrated agriculture, innovation, agroecology, disease prevention and management, waste reduction and recycling.

The good news is that in 2015, the world leaders agreed to set seventeen Sustainable Development Goals by 2030 in order to achieve a better and more sustainable future for all, leaving no-one behind. As capture fisheries reach the limits of their biological productivity, aquaculture will continue to play an important role in meeting the needs for fish and fish products of an ever-increasing human population. To ensure this can be achieved, FAO is currently developing Sustainable Aquaculture Guidelines to provide practical guidance to government authorities and policy-makers in their efforts of promoting the implementation of the Code of Conduct for Responsible Fisheries and to engage and enable aquaculture to effectively participate in the implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development. It is now our collective responsibility to implement actions that will allow us to reach the 17 Sustainable Development Goals by 2030.

Excellencies, Ladies and Gentlemen

The agenda of the Sub-Committee on Aquaculture is rich and it will contribute to tackle these challenges. We look forward to fruitful discussions regarding important aspects for the development of the aquaculture sector, such as (i) The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture and a potential Global Plan of Action; (ii) Preventing and managing aquatic animal disease risks in aquaculture through a Progressive Management Pathway; (iii) Aquaculture's contribution to ending hunger, securing food supplies and promoting good health and dietary practices; (iv) Aquaculture innovations, their upscaling and technology transfer to increase efficiency, combat environmental degradation and adapt to climate change; and (v) better management practices and guidelines for sustainable aquaculture development.

You will debate these and other topics in the forthcoming days. Your deliberations will help FAO and our partners address the challenges as well as several of our strategic objectives.

Excellencies, Ladies and Gentlemen

Before I conclude my address, I would like to mention two important forthcoming events. First, the Global Conference on Aquaculture that will take place from 26 to 30 October 2020 in China next year, in partnership with NACA the Network of Aquaculture Centres in Asia-Pacific and the government of China. Just like Bangkok 2000 and Phuket 2010, Shanghai 2020 will evaluate the progress made by aquaculture during the last decade and review the current trends, issues and opportunities in order to build a consensus on advancing aquaculture. This will be a major event, and I hope to see you all there in Shanghai.

Second, the FAO International Symposium on Fisheries Sustainability which will be held in Rome from 18 to 21 November 2019. While specifically focusing on capture fisheries, this event will comment on the interactions

between capture fisheries and aquaculture, and the role of fish and fish products, regardless of their origin, in food and nutrition security, trade and livelihoods.

Excellencies, Distinguished Representatives, Ladies and Gentlemen

Your continuous dedication and guidance has made the COFI Sub-Committee on Aquaculture a unique forum, where countries around the world and at all stage of development can participate in balanced discussions on aquaculture challenges.

I wish you well in your deliberations.

Thank you.

APPENDIX/ANNEXE/APÉNDICE E

Welcome address by Roy Angelvik, State Secretary of the Norwegian Ministry of Trade, Industries and Fisheries, on behalf of Norway (available in English only)
Allocution de bienvenue de Roy Angelvik, Secrétaire d'État auprès du Ministère norvégien du commerce, de l'industrie et de la pêche, prononcé au nom du Gouvernement norvégien (en anglais seulement)
Discurso de bienvenida pronunciado por Roy Angelvik, Secretario de Estado del Ministerio de Comercio, Industria y Pesca de Noruega, en nombre de Noruega (disponible en inglés únicamente)

Welcome to Trondheim!

Excellences, Distinguished delegates, Ladies and gentlemen, Dear friends,

It is a pleasure to welcome you all to Trondheim, to the 10th session of the COFI Sub-Committee on Aquaculture. This is an important meeting place where people from seafood nations all over the world meet to discuss important aquaculture issues.
The world is changing and it is changing fast.
We are facing huge challenges, challenges that cannot be resolved by one country alone.

That is why it is important that we meet. That we manage to create an international understanding and common goals for sustainable use of the oceans, inland waters and river systems. That we combine our efforts to find new and better solutions for our aquaculture production. That we manage to move the production in the right direction. A greener direction. So that the planet remains blue. As the population is growing, we will need more food.
Aquaculture can contribute by solving part of this challenge, if we manage to ensure that production is sustainable.

Norway is taking this task seriously. We care deeply about the ocean and the natural marine resources. That is why we are investing heavily in research and development in the aquaculture sector. We are using our experience, to find new and better ways of producing more seafood in a sustainable manner. We believe that sharing this experience can contribute to more sustainable management of aquatic resources in other parts of the world. Responsible and smarter use of the oceans, inland waters and river systems is the best way to solve some of the global challenges. And we are more than happy to give other countries access to the knowledge and the experiences we have gained.

I am especially looking forward to the finalization of FAOs guidelines for sustainable aquaculture development and better management practices. I am sure these will be a very useful tool for all members.

Ladies and gentlemen,

There is a lot we don't know about the future. However, one thing is for sure: the ocean, inland waters and river systems with all their richness, will play an important role. It will remain our fortune and our destiny.

I urge you to use these days in the best possible way: discuss how we can combine protection and production. We owe it to the environment and we owe it to the next generations.

Enjoy your stay here in Trondheim!

Thank you for your attention!

The Tenth Session of the Sub-Committee on Aquaculture (SCA) of the FAO Committee on Fisheries (COFI) was held in Trondheim, Norway, from 23 to 27 August 2019. This document presents the report of the session reflecting the discussions which took place and containing the recommendations and guidance provided by the Sub-Committee. A synopsis of the outcome of the session is presented in the abstract and supplementary information is included in the appendixes.

Le Sous-Comité de l'aquaculture du Comité des pêches de la FAO a tenu sa dixième session à Trondheim (Norvège), du 23 au 27 août 2019. On trouvera dans le présent document le rapport de la session, qui rend compte des questions examinées par le Sous-Comité et des recommandations et orientations formulées à l'issue des débats. Les conclusions de la session sont récapitulées dans un résumé en début de document. Des informations complémentaires figurent dans les annexes.

La 10.ª reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (COFI) de la FAO se celebró en Trondheim (Noruega) del 23 al 27 de agosto de 2019. En este documento se presenta el informe de la reunión, que da cuenta y razón de las deliberaciones mantenidas y contiene las recomendaciones y la orientación formuladas por el Subcomité. En el resumen se sintetizan los resultados de la reunión y en los apéndices se incluye información suplementaria.

ISBN 978-92-5-132067-9 ISSN 2070-6987

CA7417T/1/12.19

Anexo 8

FIAM/R1307 (Tri)

FAO
Fisheries and
Aquaculture Report

Rapport sur les
pêches et l'aquaculture

Informe de Pesca
y Acuicultura

ISSN 2070-6987

Food and Agriculture Organization
of the United Nations

Organisation des Nations Unies
pour l'alimentation et l'agriculture

Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

COMMITTEE ON FISHERIES
COMITÉ DES PÊCHES
COMITÉ DE PESCA

Report of the Seventeenth Session of the

SUB-COMMITTEE ON FISH TRADE

Vigo, Spain, 25–29 November 2019

Rapport de la dix-septième session du

SOUS-COMITÉ DU COMMERCE DU POISSON

Vigo, Espagne, 25-29 novembre 2019

Informe de la 17.ª reunión del

SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO

Vigo (España), 25-29 de noviembre de 2019

FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 1307
FAO, Rapport sur les pêches et l'aquaculture n° 1307
FAO, Informe de Pesca y Acuicultura n.º 1307 FIAM/R1307 (Tri)

COMMITTEE ON FISHERIES
COMITÉ DES PÊCHES
COMITÉ DE PESCA

Report of the seventeenth session of the

SUB-COMMITTEE ON FISH TRADE

Vigo, Spain, 25–29 November 2019

Rapport de la dix-septième session du

SOUS-COMITÉ DU COMMERCE DU POISSON

Vigo, Espagne, 25-29 novembre 2019

Informe de la 17.ª reunión del

SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO

Vigo (España), 25-29 de noviembre de 2019

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
Rome, Roma, 2020

Required citation/ Citer comme suit/Cita requerida:

FAO. 2020. *Report of the Seventeenth Session of the Sub-Committee on Fish Trade of the Committee on Fisheries. Vigo, Spain, 25–29 November 2019/Rapport de la dix-septième session du Sous-Comité du Commerce du Poisson, Vigo, Espagne, 25-29 novembre 2019/Informe de la 17.a reunión del Subcomité de Comercio Pesquero, Vigo (España), 25-29 de noviembre de 2019.* FAO Fisheries and Aquaculture Report No. R1307/FAO Rapport sur les pêches et l'aquaculture no. R3107/FAO Informe de pesca y acuicultura N.º R1302. Rome/Roma. https://doi.org/10.4060/ca8665t.

The designations employed and the presentation of material in this information product do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) concerning the legal or development status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries. The mention of specific companies or products of manufacturers, whether or not these have been patented, does not imply that these have been endorsed or recommended by FAO in preference to others of a similar nature that are not mentioned.

The views expressed in this information product are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views or policies of FAO.

Les appellations employées dans ce produit d'information et la présentation des données qui y figurent n'impliquent de la part de l'Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture (FAO) aucune prise de position quant au statut juridique ou au stade de développement des pays, territoires, villes ou zones ou de leurs autorités, ni quant au tracé de leurs frontières ou limites. Le fait qu'une société ou qu'un produit manufacturé, breveté ou non, soit mentionné ne signifie pas que la FAO approuve ou recommande ladite société ou ledit produit de préférence à d'autres sociétés ou produits analogues qui ne sont pas cités.

Les opinions exprimées dans ce produit d'information sont celles du/des auteur(s) et ne reflètent pas nécessairement les vues ou les politiques de la FAO.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-132425-7
© FAO, 2020

Some rights reserved. This work is made available under the Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 IGO licence (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/legalcode).

Certains droits réservés. Ce travail est mis à la disposition du public selon les termes de la Licence Creative Commons - Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Partage dans les Mêmes Conditions 3.0 Organisations Internationales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.fr).

Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es).

Under the terms of this licence, this work may be copied, redistributed and adapted for non-commercial purposes, provided that the work is appropriately cited. In any use of this work, there should be no suggestion that FAO endorses any specific organization, products or services. The use of the FAO logo is not permitted. If the work is adapted, then it must be licensed under the same or equivalent Creative Commons license. If a translation of this work is created, it must include the following disclaimer along with the required citation: "This translation was not created by the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). FAO is not responsible for the content or accuracy of this translation. The original [Language] edition shall be the authoritative edition.

Disputes arising under the licence that cannot be settled amicably will be resolved by mediation and arbitration as described in Article 8 of the licence except as otherwise provided herein. The applicable mediation rules will be the mediation rules of the World Intellectual Property Organization http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules and any arbitration will be in accordance with the Arbitration Rules of the United Nations Commission on International Trade Law (UNCITRAL).

Third-party materials. Users wishing to reuse material from this work that is attributed to a third party, such as tables, figures or images, are responsible for determining whether permission is needed for that reuse and for obtaining permission from the copyright holder. The risk of claims resulting from infringement of any third-party-owned component in the work rests solely with the user.

Sales, rights and licensing. FAO information products are available on the FAO website (www.fao.org/publications) and can be purchased through publications-sales@fao.org. Requests for commercial use should be submitted via: www.fao.org/contact-us/licence-request. Queries regarding rights and licensing should be submitted to: copyright@fao.org.

Selon les termes de cette licence, ce travail peut être copié, diffusé et adapté à des fins non commerciales, sous réserve de mention appropriée de la source. Lors de l'utilisation de ce travail, aucune indication relative à l'approbation de la part de la FAO d'une organisation, de produits ou de services spécifiques ne doit apparaître. L'utilisation du logo de la FAO n'est pas autorisée. Si le travail est adapté, il doit donc être sous la même licence Creative Commons ou sous une licence équivalente. Si ce document fait l'objet d'une traduction, il est obligatoire d'intégrer la clause de non responsabilité suivante accompagnée de la citation indiquée ci-dessous: «Cette traduction n'a pas été réalisée par l'Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture (FAO). La FAO n'est pas responsable du contenu ou de l'exactitude de cette traduction. L'édition originale [langue] doit être l'édition qui fait autorité.»

Tout litige relatif à la licence ne pouvant être réglé à l'amiable sera soumis à une procédure de médiation et d'arbitrage au sens de l'Article 8 de la licence, sauf indication contraire aux présentes. Les règles de médiation applicables seront celles de l'Organisation mondiale de la propriété intellectuelle (http://www.wipo.int/amc/fr/mediation/rules) et tout arbitrage sera mené conformément au Règlement d'arbitrage de la Commission des Nations Unies pour le droit commercial international (CNUDCI).

Documents de tierce partie. Les utilisateurs qui souhaitent réutiliser des matériels provenant de ce travail et qui sont attribués à un tiers, tels que des tableaux, des figures ou des images, ont la responsabilité de déterminer si l'autorisation est requise pour la réutilisation et d'obtenir la permission du détenteur des droits d'auteur. Le risque de demandes résultant de la violation d'un composant du travail détenu par une tierce partie incombe exclusivement à l'utilisateur.

Ventes, droits et licences. Les produits d'information de la FAO sont disponibles sur le site web de la FAO (www.fao.org/publications) et peuvent être acquis par le biais du courriel suivant: publications-sales@fao.org. Les demandes pour usage commercial doivent être soumises à: www.fao.org/contact-us/licence-request. Les demandes relatives aux droits et aux licences doivent être adressées à: copyright@fao.org.

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (http://www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

This publication has been printed using selected products and processes so as to ensure minimal environmental impact and to promote sustainable forest management.

Cette publication a été imprimée en utilisant des produits et des procédés conçus pour garantir un impact environnemental limité et promouvoir la gestion durable des forêts.

Esta publicación ha seguido unas pautas sostenibles para su impresión, con productos específicos que garantizan el mínimo impacto ambiental y promueven el uso sostenible de los recursos.

PREPARATION OF THIS DOCUMENT

This is the final report approved by the Seventeenth Session of the Sub-Committee on Fish Trade of the Committee on Fisheries.

ÉLABORATION DU PRÉSENT DOCUMENT

Le présent document est le rapport final approuvé par le Sous-Comité du commerce du poisson du Comité des pêches à sa dix-septième session.

PREPARACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Este es el informe final aprobado por el Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesca en su 17.ª reunión.

ABSTRACT

The Committee on Fisheries established the Sub-Committee on Fish Trade to serve as a multilateral framework for consultations on international trade in fishery products. The Seventeenth Session of the Sub-Committee was held in Vigo, Spain, from 25 to 29 November 2019.

The Sub-Committee took note of the market outlook of international trade of fish and fishery products, particularly involving current global themes, the work of FAO with other international organizations, market access issues (including quality and safety, small-scale fisheries, product legality and transparency, biodiversity conservation, trade agreements and traceability), within the overall framework of international trade as an important tool to achieve the Sustainable Development Goals (SDGs).

In addition, social responsibility in fish value chains, trade in fish-related services, and the analysis of the implementation of Article 11 of the Code of Conduct for Responsible Fisheries (CCRF) were also addressed in the session.

RÉSUMÉ

Le Comité des pêches a établi le Sous-Comité du commerce du poisson afin qu'il serve de cadre multilatéral aux consultations relatives au commerce international des produits de la pêche. La dix-septième session du Sous-Comité s'est tenue à Vigo (Espagne), du 25 au 29 novembre 2019.

Le Sous-Comité a pris note des perspectives des marchés concernant le commerce international du poisson et des produits de la pêche, en particulier des questions en rapport avec les enjeux mondiaux actuels, de la collaboration de la FAO avec d'autres organisations internationales et des questions liées à l'accès aux marchés (qualité et sécurité sanitaire, pêche artisanale, légalité des produits et transparence, préservation de la diversité biologique, accords commerciaux et traçabilité, notamment), dans le cadre général du commerce international en tant que domaine important pour concrétiser les objectifs de développement durable (ODD).

Les questions relatives à la responsabilité sociale dans la filière du poisson, le commerce des services liés à la pêche et l'analyse de l'application de l'article 11 du Code de conduite pour une pêche responsable ont aussi été traités au cours de la session.

RESUMEN

El Comité de Pesca estableció el Subcomité de Comercio Pesquero para que sirviera de marco multilateral en el que celebrar consultas sobre el comercio internacional de productos pesqueros. La 17.ª reunión del Subcomité se celebró en Vigo (España) del 25 al 29 de noviembre de 2019.

El Subcomité tomó nota de las perspectivas de los mercados respecto del comercio internacional de pescado y productos pesqueros, en particular en relación con los temas de actualidad en el mundo, la labor de la FAO con otras organizaciones internacionales, las cuestiones relativas al acceso los mercados (como la calidad y la inocuidad, la pesca artesanal, la legalidad de los productos y la transparencia, la conservación de la biodiversidad, los acuerdos comerciales y la rastreabilidad), en el marco general del comercio internacional en cuanto instrumento importante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además, en la reunión se examinaron también las cadenas de valor del pescado, el comercio de servicios relacionados con el pescado y el análisis de la aplicación del artículo 11 del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR).

CONTENTS

Preparation of this document iii
Abstract iv
Opening of the Session 1
Adoption of the Agenda, arrangements for the Session and designation of the Drafting Committee 1
Overview of the fisheries and aquaculture sectors 1
Global themes and work with international organisations 2
Monitoring the Implementation of Article 11 of the Code of Conduct for Responsible Fisheries (CCRF) 3
FAO information on markets and trade: GLOBEFISH and the FISH INFONetwork (FIN) 3
Quality and safety of fish and fishery products 3
Small-scale fisheries: value chains, post-harvest operations and trade 4
Product legality and transparency from a trade perspective 5
Traceability: FAO's recent work and the future 6
Biodiversity conservation and trade 6
Recent trade agreements and market access for fish and fishery products 7
Communicating aquaculture to consumers and other stakeholders 7
Social responsibility in fish value chains 8
Trade in Fisheries Services 8
Reporting from Members and observers of relevance to the Sub-Committee 9
Election of Chairperson and Vice-Chairpersons of the Eighteenth Session of the COFI Sub-Committee on Fish Trade 9
Any other matters 9
Date and place of the Eighteenth Session 9
Adoption of the Report 9

TABLE DES MATIÈRES

Élaboration du présent document iii
Résumé iv
Ouverture de la session 11
Adoption de l'ordre du jour, organisation de la session et désignation des membres du comité de rédaction 11
Vue d'ensemble des secteurs de la pêche et de l'aquaculture 11
Thèmes mondiaux et travaux menés avec des organisations internationales 12
Suivi de l'application de l'article 11 du code de conduite pour une pêche responsable 13
L'information sur les marchés et le commerce à la FAO: globefish et le réseau fishinfo 13
Qualité et sécurité sanitaire du poisson et des produits de la pêche 14
Pêche artisanale: chaînes de valeur, opérations après capture et commerce 14
Légalité des produits et transparence: le point de vue commercial 16
Traçabilité: travaux récents de la FAO et étapes futures 16
La conservation de la biodiversité et le commerce 17
Accords commerciaux récents et accès aux marchés pour le poisson et les produits de la pêche 18
Activités de communication en faveur de l'aquaculture auprès des consommateurs et autres parties prenantes 18
Responsabilité sociale dans la filière du poisson 19
Commerce des services liés à la pêche 19
Rapports de membres et observateurs intéressant le sous-comité 20
Élection du président et des vice-présidents de la dix-huitième session du sous-comité du commerce du poisson du comité des pêches 20
Questions diverses 20
Date et lieu de la dix-huitième session 20
Adoption du rapport 20

ÍNDICE

Preparación de este documento iii
Resumen iv
Apertura de la reunión 21
Aprobación del programa y las disposiciones organizativas de la reunión y designación del Comité de Redacción 21
Panorama de los sectores pesquero y acuícola 21
Temas mundiales y labor realizada con organizaciones internacionales 22
Seguimiento de la aplicación del artículo 11 del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) 23
Información de la FAO sobre mercados y comercio: GLOBEFISH y la red FISHINFONetwork (FIN) 23
Calidad e inocuidad del pescado y los productos pesqueros 24
La pesca artesanal: cadenas de valor, operaciones posteriores a la captura y comercio 24
Legalidad y transparencia de los productos desde una perspectiva comercial 25
Rastreabilidad: labor reciente y futura de la FAO 26
Conservación de la biodiversidad y comercio 27
Acuerdos comerciales recientes y acceso al mercado para el pescado y los productos pesqueros 28
Comunicar la acuicultura a los consumidores y otros actores interesados 28
La responsabilidad social en las cadenas de valor del pescado 29
Comercio de servicios pesqueros 29
Informes de los miembros y observadores de importancia para el Subcomité 29
Elección del Presidente y los vicepresidentes de la 18.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI 30
Otros asuntos 30
Fecha y lugar de la 18.ª reunión 30
Aprobación del informe 30

APPENDIXES/ ANNEXES/APÉNDICES

A Agenda 31
A Agenda 32
A Programa 33

B List of delegates and observers/Liste des délégués et observateurs/Lista de delegados y observadores 34
Officers of the Sub-Committee at its Seventeenth Session/Bureau du Sous-Comité lors de la dix-septième session/Mesa del Subcomité en su 17.ª reunión 43
Officers of the FAO Fisheries and Aquaculture Department/ Fonctionnaires et membres du Département des pêches et de l'aquaculture de la FAO/ Oficiales del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO 44
Secretariat/ Secrétariat/Secretaría 46

C List of documents 47
C Liste des documents 48
C Lista de documentos 49

D Welcome address by Mr Juan Ignacio Gandarias Serrano, Director General, Fisheries Management and Aquaculture, Department of Fisheries, Ministry of Agriculture, Fisheries and Nutrition, Spain (available only in Spanish)/Discours de bienvenue prononcé par M. Juan Ignacio Gandarias Serrano, Directeur général de la gestion de la pêche et de l'aquaculture au sein du Département de la pêche du Ministère espagnol de l'agriculture, de la pêche et de l'alimentation (en espagnol seulement)/Discurso de bienvenida pronunciado por el Sr. Juan Ignacio Gandarias Serrano, Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España (original en español) 50

E Opening statement by Mr Audun Lem, Deputy Director, Fisheries and Aquaculture Department, FAO (available only in Spanish)/Discours d'ouverture prononcé par M. Audun Lem, Directeur adjoint du Département des pêches et de l'aquaculture de la FAO (en espagnol seulement)/Declaración inaugural pronunciada por el Sr. Audun Lem, Director Adjunto, Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO (original en español) 52

OPENING OF SESSION

1. The Seventeenth Session of the Sub-Committee on Fish Trade of the Committee on Fisheries (COFI) was held in Vigo, Spain, from 25 to 29 November 2019, at the kind invitation of the Spain. The Sub-Committee expressed its gratitude for the generous support of the host country. The Session was attended by 48 Members of the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), and 16 observers from intergovernmental and international non-governmental organizations. The list of delegates and observers is given in Appendix B to this report.

2. The welcome address on behalf of Spain was delivered by Mr Juan Ignacio Gandarias Serrano, Director General, Fisheries Management and Aquaculture, Department of Fisheries, Ministry of Agriculture, Fisheries and Nutrition, Spain (Appendix D).

3. Mr Audun Lem, Deputy Director, Fisheries and Aquaculture Department, FAO, delivered the opening address on behalf of Mr Árni M. Mathiesen, Assistant Director-General for Fisheries and Aquaculture, FAO (Appendix E).

ADOPTION OF THE AGENDA, ARRANGEMENTS FOR THE SESSION AND DESIGNATION OF THE DRAFTING COMMITTEE

4. The Agenda (Appendix A) was adopted by the Sub-Committee following the suggestion to move agenda item 13 after agenda item 9. The documents that were before the Sub-Committee are listed in (Appendix C). One Member requested that documents be made available more than one month in advance of the Session.

5. The Sub-Committee noted the Declaration of Competence and Voting Rights presented by the European Union.

6. The Sub-Committee elected Ms Nona Gae Luna (Indonesia) as Chairperson of the Drafting Committee, and Bangladesh, Canada, Finland, Ghana, Kiribati, New Zealand, Norway, United States of America and Viet Nam as members of the Drafting Committee.

OVERVIEW OF THE FISHERY AND AQUACULTURE SECTORS

7. The Sub-Committee commended the Secretariat for the comprehensive analysis provided in document COFI:FT/XVII/2019/2 and suggested areas to be examined in future analysis of development in fish trade, particularly the incomplete recording of the intra-regional trade, and the way fish is utilized for non-food uses versus for human consumption in some areas of the world. The Sub-Committee shared recent trends in national production, trade and consumption of fish and fishery products, together with the main issues affecting their fisheries and aquaculture sector and recent policies being developed and adopted at country level.

8. The Sub-Committee remarked the key role played by the fisheries and aquaculture sectors and related trade in global food security and as a contributor to economic growth and development, livelihoods and income. The Sub-Committee highlighted the importance of women's work in these sectors and the crucial role of developing countries in production and trade of fish and fishery products. The Sub-Committee also underlined the special characteristics and needs of the small-scale fisheries sector and the challenges that they face reaching international markets, and benefiting from trade.

9. The Sub-Committee stressed the need to create a conducive environment for a more equitable participation of developing countries and, in particular, the small-scale fisheries sector in regional and international trade. It highlighted the importance of having a transparent, robust and harmonized trading system, with measures applied in a consistent and non-discriminatory manner. The Sub-Committee renewed its support to the key role FAO plays in providing specialized technical expertise, capacity-building and analytical work on trade related issues. It also stressed the critical role of the

Sub-Committee as the only global forum dedicated to discussions of trade issues in fisheries and aquaculture.

10. The Sub-Committee emphasized the importance of supporting sustainable development of the fisheries and aquaculture sectors, also in view of the challenges presented by climate change, habitat degradation and inadequate governance. The Sub-Committee expressed support for measures leading to the prevention, deterrence and elimination of illegal, unreported and unregulated (IUU) fishing and reported on national initiatives in implementing such measures.

11. The Sub-Committee highlighted the importance of accurate and timely data and information in support of policy setting, monitoring and management of fisheries and aquaculture, and reiterated the important role of FAO in fisheries and aquaculture statistics. The Sub-Committee requested FAO to continue to provide capacity building to improve national data collection, particularly in support of Members' efforts on the Sustainable Development Goals (SDGs), and strengthening the science-policy interface in fisheries management.

GLOBAL THEMES AND WORK WITH INTERNATIONAL ORGANIZATIONS

12. The Secretariat introduced the agenda item on the basis of document COFI:FT/XVII/2019/3. The Sub-Committee noted the progress made by FAO with the Blue Growth Initiative in ensuring that women and youth are central to strategies to develop ocean and other water-based economies, including aquaculture, at the national level.

13. The Sub-Committee recognized efforts by FAO to align its work with the SDGs, especially with regard to the development of methodologies for the Tier I indicators that FAO has custodianship, namely 14.4.1, 14.6.1, 14.7.1 and 14.b.1. It was recognized that these methodologies provide Members with the ability to report in a timely fashion on their progress towards achievement of SDGs.

14. The Sub-Committee acknowledged the positive collaboration of FAO with other international organizations, such as the Organization for Economic Co-operation and Development (OECD), the United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), the International Labour Organization (ILO), the International Maritime Organization (IMO), the World Customs Organization (WCO) and the World Trade Organization (WTO). It also encouraged its continuation focusing on core elements related to trade in fisheries and aquaculture.

15. The Sub-Committee supported continued discussions between FAO and OECD including with respect to streamlining statistics requests generally and expanding the OECD database on Fishery Support Estimates.

16. The Sub-Committee expressed its appreciation of the work of FAO with WCO to improve the Harmonized Commodity Description and Coding System, generally referred to as the Harmonized System (HS), for fish and fishery products and requested FAO to continue this collaboration with WCO and, as appropriate, with the Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES), especially with regard to extending the HS codes to species level and to cover ornamental aquatic species.

17. Many Members emphasized the importance of concluding the fisheries subsidies negotiations in June 2020 at the 12th WTO Ministerial Conference. In support of the negotiations, the Sub-Committee requested FAO to contribute actively to provide technical support to Members on fisheries topics and to WTO, as requested.

18. The Sub-Committee noted the substantial efforts underway at national levels to combat IUU fishing and to prevent products originating from IUU fishing entering international trade. The Sub-Committee welcomed the inclusion of ILO in the Joint Working Group to Combat IUU Fishing with FAO and IMO, and encouraged the continued collaboration through this forum, including the

development of new terms of reference and rules of procedure. It was also requested that FAO continues to support Members' development and implementation of National Plans of Action to Combat IUU Fishing (NPOA-IUU). The Sub-Committee encouraged FAO, as part of the NPOA-IUU process, to provide technical assistance to Members to analyse and account for fisheries related subsidies and programmes to support the identification and the elimination of subsidies related to IUU fishing activities and potentially contribute to WTO transparency requirements.

MONITORING THE IMPLEMENTATION OF ARTICLE 11 OF THE CODE OF CONDUCT FOR RESPONSIBLE FISHERIES

19. The Sub-Committee welcomed the comprehensive analysis of responses as presented in document COFI FT/XVII/2019/4 and expressed its appreciation for the outstanding and continuously increasing response rate. The Sub-Committee encouraged the Secretariat to persevere in its efforts to increase the response rate further by non-responsive countries, particularly targeting land locked developing states and Small Island Developing States. The Sub-Committee also requested the Secretariat to refine the questions in order to obtain more specific responses from Members to facilitate analysis, future technical assistance and capacity building actions, and conduct further analysis of the open-ended responses to identify trends and inform the work of COFI and COFI:FT.

20. The Sub-Committee underscored that the responses to the questionnaire should be seen as a platform for action, addressing the challenges faced by Members in implementing Article 11 of the Code.

FAO INFORMATION ON MARKETS AND TRADE: GLOBEFISH AND THE FISH INFONETWORK

21. The Sub-Committee commended the work conducted by GLOBEFISH and the FISH INFONetwork in providing up-to-date and reliable information on markets and trade, and welcomed document COFI:FT/XVII/2019/5.

22. The Sub-Committee acknowledged the services provided by GLOBEFISH, specifically information sharing and data collection, and their relevance to country level work. It also reiterated the importance of GLOBEFISH in disseminating information on market access, including regulations of international fish trade, and future work related to WTO "specific trade concerns" and a user-oriented HS code publication for fish and fishery products.

23. The Sub-Committee stressed the need for GLOBEFISH data and information to be more visible as well as accessible via a prominent link on the FAO Fisheries and Aquaculture website, while focusing on core issues associated with the GLOBEFISH project.

24. The Sub-Committee reiterated the importance of FAO to continue its coordination role within the FISH INFONetwork to foster international trade of fish and fishery products, and stressed the need for a specific effort towards supporting INFOPÊCHE.

QUALITY AND SAFETY OF FISH AND FISHERY PRODUCTS

25. The Sub-Committee welcomed the detailed and comprehensive document COFI:FT/XVII/2019/6 and the work of FAO in the area of quality and safety of fishery and aquaculture products, highlighting the importance of doing joint work and collaborating with other agencies, given the complexity of the topic, including noting the link between food fraud and food safety.

26. The Sub-Committee expressed strong support for the work of FAO in the area of scientific advice to support the standard setting process of Codex and highlighted the need to continue with the provision of FAO funds to facilitate this work.

27. The Sub-Committee noted that, although the Codex Committee for Fish and Fishery Products is not active anymore, relevant work continues to be carried out through other relevant committees, such as the work on toxins handled by the Codex Committee on Contaminants.

28. The Sub-Committee welcomed the work of FAO on marine toxins, such as ciguatoxin, and on microplastics and underscored the need for its continuation.

29. The Sub-Committee highlighted the need to address food loss and waste in the context of food security and throughout the fisheries and aquaculture supply chains and welcomed the work carried out in this area, especially the information provided on the FAO Food Loss and Waste web-based guidance tool.

30. The Sub-Committee voiced support for the work of FAO on early detection of harmful algal blooms. It also commended FAO on the publication "Impacts of climate change on fisheries and aquaculture", which provides guidance to countries on adapting to climate change and related impacts on food safety. The Sub-Committee called upon FAO to continue the work on understanding the impacts of climate change on food safety, in particular in support of the small-scale fisheries sector.

31. The Sub-Committee also appreciated the information FAO provided on rejections and retention and encouraged a deeper analysis on this information including looking at broader trends and working with national governments.

SMALL-SCALE FISHERIES: VALUE CHAINS, POST-HARVEST OPERATIONS AND TRADE

32. The Sub-Committee expressed appreciation to the Secretariat for the information presented in document COFI:FT/XVII/2019/7. While there is no universal definition of small-scale fisheries, Members reiterated the critical role that small-scale fisheries play in underpinning food security and supporting livelihoods for millions of people around the world, as well as providing opportunities to reduce poverty and promote sustainable resource use.

33. The Sub-Committee emphasized the importance of, and shared national experiences on resource sustainability, market access, value chains, post-harvest operations and trade, to enhance the contribution of small-scale fisheries towards the achievement of SDG14.b, and highlighted the key role that women play in the post-harvest sector.

34. The Sub-Committee recalled the Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries in the Context of Food Security and Poverty Eradication (SSF Guidelines) as an important tool and recommended that their implementation continue to be supported and adapted to local contexts consistent with principles of sustainable fisheries management.

35. The Sub-Committee voiced strong support and confirmed the need for FAO to continue its work to enhance Members' understanding of value chains, post-harvest operations and trade in small-scale fisheries and to increase efforts to support equitable market access for small-scale fishers, and welcomed capacity building efforts to empower women and small-scale fisher organizations, including through the Africa Union's non-state actor platforms for small-scale fisheries.

36. The Sub-Committee highlighted national initiatives to reduce post-harvest losses and improve processing techniques in small-scale fisheries to enhance the value of products by strengthening the capacity of post-harvest operators and noted the need for Members to support diversification of revenue opportunities within and beyond fisheries.

37. The Sub-Committee confirmed the importance of establishing fisher cooperatives and associations to improve competent authorities' ability to co-manage the sector and help empower small-scale fisheries actors to participate in decision making processes, but noted the existing challenges associated with the establishment of these entities and building associated capacity. The importance of national initiatives to establish, where relevant and appropriate, and enhance co-management policies and processes and to professionalize small-scale fisheries organizations were highlighted by the Sub-Committee.

38. The Sub-Committee stressed that many small-scale fishers face challenges in benefiting from trade and complying with public and private requirements, including certification and traceability. The Sub-Committee encouraged FAO to provide technical assistance and support efforts to enhance benefits to small-scale fisheries, including through alignment of certification schemes, traceability and catch documentation requirements with the SSF Guidelines.

39. The Sub-Committee expressed concern about the challenges and impact that climate change and habitat degradation have on fisheries, including small-scale fisheries. The Sub-Committee also recognized that small-scale fisheries actors can play a role in the conservation of sensitive and critical habitats, such as mangroves and aquatic reserves, while also benefiting from access to and sustainable use of aquatic resources.

40. The Sub-Committee encouraged FAO to use the opportunity created by the International Year of Artisanal Fisheries and Aquaculture in 2022 to highlight the importance of small-scale fisheries.

PRODUCT LEGALITY AND TRANSPARENCY FROM A TRADE PERSPECTIVE

41. The Sub-Committee welcomed the continued work of FAO on legality and transparency as presented in COFI:FT/XVII/2019/8.

42. The Sub-Committee expressed its support for FAO to complete a practical guidance document that will provide an in-depth explanation of key technical and practical aspects of the Voluntary Guidelines for Catch Documentation Schemes (CDS Guidelines) and compile guiding information for Members when establishing trade measures and related CDS to combat IUU fishing. It was stressed that this guidance must adopt a risk-based approach. It was reiterated that CDS are not a "one size fits all" tool.

43. The Sub-Committee noted the many national experiences in successfully implementing activities and programmes that address the issues of IUU fishing, specifically on accession to the Agreement on Port State Measures to Prevent, Deter and Eliminate Illegal, Unreported and Unregulated Fishing (PSMA) and the development of CDS schemes aligned to the guidelines. It was noted that countries implementing CDS should engage with other countries early and often.

44. The Sub-Committee recognized the development of different national CDS, emphasized the need to avoid unnecessary trade barriers and encouraged a wider adoption of electronic systems, while ensuring that such technologies are accessible to the small-scale fisheries sector. It also noted the need to support interoperability of CDS to avoid duplication and unnecessary costs for users.

45. The Sub-Committee welcomed the awareness-raising activities of FAO through workshops and meetings on CDS and requested that this work continue. The Sub-Committee emphasized that FAO should continue to provide technical assistance to build capacity of Members to implement programmes to combat IUU fishing, including, when deemed appropriate, those in support of accession to and implementation of the PSMA and the development of appropriate CDS. This support should recognize the differences in national contexts and ensure that a flexible approach is adopted through use of gap analyses to identify the development needs.

46. The Sub-Committee expressed support to FAO for its ongoing work on food fraud and encouraged FAO to continue with this activity, recognizing the many impacts that food fraud has. The Sub-Committee also recommended FAO consider the multifaceted aspects of food fraud and identify key measures, regulations, tools and procedures to combat food fraud across value chains, so as to assist Members in combatting fraudulent activity.

47. The Sub-Committee also requested FAO to inform the Codex electronic working group (EWG) under the Codex Committee on Food Import and Export Inspection and Certification Systems on the ongoing FAO work on food fraud in order to assist the EWG in their deliberations on this important topic.

TRACEABILITY: FAO'S RECENT WORK AND THE FUTURE

48. The Sub-Committee welcomed the long-term work of FAO on traceability in the fisheries and aquaculture sectors as presented in COFI:FT/XVII/2019/12, recognizing the series of documents on traceability that have been presented to the Sub-Committee in different agenda items since 2008.

49. The Sub-Committee encouraged FAO to continue to provide technical assistance to Members to develop and implement traceability systems while recognizing the different applications of these systems, such as food safety, legality, ecolabelling, catch documentation and food fraud.

50. The Sub-Committee expressed its appreciation for the work of FAO on traceability in awareness-raising and technical assistance and requested that this work continue. It was also suggested that FAO should use its technical expertise and experience to develop insights and address gaps in developing and implementing traceability systems in both the private sector and government levels. The Sub-Committee recommended that FAO should bring together governments, private sector and other stakeholders to share these conclusions.

51. The Sub-Committee also anticipated the publication of the study on the application of blockchain technology to traceability systems in fisheries and aquaculture value chains but noted that such high-tech tool may not always be appropriate and requested FAO to investigate the application of low-tech forms of traceability.

BIODIVERSITY CONSERVATION AND TRADE

52. The Sub-Committee welcomed the information presented by the Secretariat on biodiversity and trade in COFI:FT/XVII/2019/9. The Sub-Committee reiterated FAO is the preeminent UN body for fisheries and aquaculture and expressed support for FAO workplan to mainstream biodiversity considerations in its work.

53. The Sub-Committee requested FAO to provide capacity building for Members, as requested, for fish stock assessment.

54. The Sub-Committee emphasized the importance of decisions being made based on the best available scientific information and, to this end, instructed FAO to, as requested, continue to participate in, and offer fisheries advice to multilateral environmental agreement fora.

55. The Sub-Committee welcomed on-going FAO cooperation to provide technical expertise on fisheries management and trade related measures to CITES and the International Union for Conservation of Nature (IUCN) to inform their work on biodiversity.

56. The Sub-Committee welcomed the positive and timely contribution of the sixth FAO Expert Advisory Panel report that provided scientific and technical advice on the status of species in relation to CITES criteria. The Sub-Committee requested FAO to continue to cooperate with CITES to inform scientifically based decisions relating to proposed listings for commercially exploited aquatic species in CITES Appendices. Many Members encouraged FAO to also provide expertise to CITES on non-listed species of interest to Members, as requested.

57. Some Members expressed concern about the differing interpretations of CITES listing criteria, but the Sub-Committee reiterated that the interpretation of these criteria is the responsibility of CITES Parties.

58. The Sub-Committee requested FAO to work with relevant stakeholders on the assessment of proposals, to promote coherence in policy and the communication of species status assessments for listing proposals.

59 The Sub-Committee recognized the ongoing challenges faced by developing countries (Parties and Non-Parties) in the preparation of CITES Non-Detriment Findings and called on FAO to assist Members, as requested, particularly developing countries, to facilitate their trade in CITES Appendix II listed species.

60. The Sub-Committee welcomed the ongoing work of FAO for the conservation, sustainable use and development of aquatic genetic resources for food and agriculture.

61. The Sub-Committee stated that FAO needs to be more active in communicating the status of aquatic resources and the progress of in establishing and implementing measures for sustainable fisheries management and biodiversity conservation. The Sub-Committee requested FAO to deliver this communication in clear language and accessible formats for stakeholders, ideally in collaboration with fisheries actors.

RECENT TRADE AGREEMENTS AND MARKET ACCESS FOR FISH AND FISHERY PRODUCTS

62. The Sub-Committee welcomed and highlighted the relevance of the information provided on regional trade agreements in document COFI:FT/XVII/2019/10.

63. The Sub-Committee recommended FAO to update this work on “non-traditional provisions” in trade agreements of relevance to the fisheries and aquaculture sectors for the next Sub-Committee session. The Sub-Committee emphasized the importance of this work being factual and non-prejudicial and should include information from developed and developing countries’ trade agreements.

64. The Sub-Committee noted that “non-traditional provisions” in trade agreements can pose challenges for some countries, and that summaries of such trade agreements prepared by FAO can facilitate Members’ understanding of recent developments. The Sub-Committee reflected on the progressive nature of the Code of Conduct for Responsible Fisheries, which established a link between environmental issues and trade since 1995.

COMMUNICATING AQUACULTURE TO CONSUMERS AND OTHER STAKEHOLDERS

65. The Sub-Committee recommended that this agenda item as presented in COFI:FT/XVII/2019/11 be addressed by the Sub-Committee on Aquaculture to avoid duplication, overlap of work and keep the topic discussed in a more appropriate forum.

66. The Sub-Committee recognized the importance of communication in aquaculture, as well as fisheries, to address consumer perceptions and misconceptions. The Sub-Committee highlighted the challenges faced by governments and the aquaculture sector to effectively communicate about the production and consumption of aquaculture products.

67. The Sub-Committee stressed the role of FAO, governments, the private sector and other stakeholders in communicating, building trust and increasing transparency in fisheries and aquaculture value chains and called for more work towards translating science-based advice for the general public, providing sufficient and reliable information to address negative messaging about aquaculture as well as capture fisheries. The Sub-Committee recommended including this messaging in the State of World Fisheries and Aquaculture (SOFIA)

68. The Sub-Committee supported and encouraged joint activities with the General Fisheries Commission for the Mediterranean (GFCM) and other organizations. The Sub-Committee commended the close coordination between the Sub-Committee on Fish Trade and the Sub-Committee on Aquaculture. The Sub-Committee also noted the important work to develop the Sustainable Aquaculture Guidelines.

SOCIAL RESPONSIBILITY IN FISH VALUE CHAINS

69. The Sub-Committee noted the work presented by the Secretariat in document COFI:FT/XVII/2019/13 and acknowledged the efforts of FAO for the broad and inclusive consultation process leading to its development.

70. The Sub-Committee recognized the importance of social responsibility in the fisheries and aquaculture sectors, and noted that it is a wide-ranging topic. The Sub-Committee highlighted that this area of work is not within the core activities of FAO and requires close collaboration with other relevant specialised agencies, including ILO, IMO and OECD to be consistent with relevant existing conventions.

71. The Sub-Committee reiterated that any work in this area should be fisheries sector specific and technical. The Sub-Committee also called on FAO to ensure the language used reflects the voluntary nature of any guidance. The Sub-Committee also stressed that results of this work should be non-binding, inclusive, practical and provide tangible guidance to assist fisheries sector actors in applying and implementing existing relevant instruments and guidelines, where appropriate, in support of social responsibility, and include a focus on trafficking in persons and forced labour practices on fishing vessels. The Sub-Committee reiterated that all stakeholders should continue to be engaged in the work of FAO.

72. In order to address these concerns, the Sub-Committee recommended the Secretariat develop a scoping paper to further contextualise the fisheries sector specific issues and to identify the potential role of FAO, in consultation with Members. The Sub-Committee requested the scoping paper provide a clear outline of the major challenges and identify the key stakeholders, including their roles, core competencies and mandates, and references to relevant existing international instruments and tools, as well as identification of other ongoing work and processes. The Sub-Committee requested the paper be provided to the next session of the Sub-Committee for guidance.

TRADE IN FISHERIES SERVICES

73. The Sub-Committee welcomed document COFI:FT/XVII/2019/14 and noted the relevance to the mandate of the Sub-Committee.

74. The Sub-Committee recognized that trade in fisheries services are poorly understood, including what services are fisheries specific, and recommended FAO continue to work on this topic, emphasizing the need to focus on fisheries value chains. The Sub-Committee encouraged FAO to further clarify the definition and scope of its work in this area, including changing the title to "trade in fisheries related services".

75. The Sub-Committee stressed that this future work should provide more clarity, particularly in connection with the associated benefits and existing opportunities, including the generation of foreign exchange and employment opportunities, for developing countries. In addition, the importance of compiling national approaches towards the trade in fisheries related services, including both in industrial and small-scale contexts, as well as exploring and defining good practices, should also be taken into consideration.

REPORTING FROM MEMBERS AND OBSERVERS OF RELEVANCE TO THE SUB-COMMITTEE

76. The Global Sustainable Seafood Initiative (GSSI), the International Coalition of Fisheries Associations (ICFA), the Marine Stewardship Council (MSC), the Southeast Asian Fisheries Development Center (SEAFDEC) and the IWMC World Conservation Trust thanked the Sub-Committee for the opportunity to participate in the meeting and appreciated the Sub-Committee as a forum for frank and open discussions on trade and market-related issues.

ELECTION OF CHAIRPERSON AND VICE-CHAIRPERSONS OF THE EIGHTEENTH SESSION OF THE COFI SUB-COMMITTEE ON FISH TRADE

77. Mr Diéne Ndiaye (Senegal) was elected Chairperson of the Sub-Committee. Mr James Brown (New Zealand) was elected First Vice-Chairperson. Brazil, Iceland, Oman and the United States of America were elected as the other Vice-Chairs.

ANY OTHER MATTERS

78. The Sub-Committee welcomed having a more trade-oriented agenda for this Session as recommended by the previous Session.

79. The Sub-Committee appreciated the updates provided by the Republic of Korea on the status of the joint pilot programme of FAO and the Republic of Korea on the World Fisheries University. The Sub-Committee commended the Republic of Korea on this initiative and stressed the importance of having such a high-level academic institution in the area of fisheries and aquaculture and encouraged FAO and the Republic of Korea to continue to cooperate on this joint pilot programme.

80. At the request of the Sub-Committee, the Secretariat provided an update on the possibility of the establishment of a new sub-committee on fisheries management as mandated by COFI:33.

DATE AND PLACE OF THE EIGHTEENTH SESSION

81. The date and place of the Eighteenth Session of Sub-Committee will be determined by the Director-General, in consultation with the future host country and the Chairperson, considering the international calendar of meetings.

ADOPTION OF THE REPORT

82. The report was adopted on 29 November 2019.

OUVERTURE DE LA SESSION

1. Le Sous-Comité du commerce du poisson du Comité des pêches a tenu sa dix-septième session à Vigo (Espagne) du 25 au 29 novembre 2019, à l'aimable invitation de l'Espagne. Le Sous-Comité a fait part de sa gratitude pour le généreux soutien offert par le pays hôte. Ont assisté à la session 48 Membres de l'Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture (FAO), ainsi que 16 observateurs d'organisations intergouvernementales ou organisations non gouvernementales internationales. On trouvera à l'annexe B au présent rapport la liste des délégués et observateurs.

2. L'allocution de bienvenue a été prononcée au nom de l'Espagne par M. Juan Ignacio Gandarias Serrano, Directeur général de la gestion de la pêche et de l'aquaculture au sein du Département de la pêche du Ministère espagnol de l'agriculture, de la pêche et de l'alimentation (annexe D).

3. M. Audun Lem, Directeur adjoint du Département des pêches et de l'aquaculture de la FAO, a prononcé le discours d'ouverture au nom de M. Árni M. Mathiesen, Sous-Directeur général chargé du Département des pêches et de l'aquaculture de la FAO (annexe E).

ADOPTION DE L'ORDRE DU JOUR, ORGANISATION DE LA SESSION ET DÉSIGNATION DES MEMBRES DU COMITÉ DE RÉDACTION

4. Le Sous-Comité a adopté l'ordre du jour (annexe A), après avoir accepté la proposition de déplacer le point 13 après le point 9. La liste des documents dont le Sous-Comité était saisi figure à l'annexe C. Un membre a demandé que les documents soient communiqués plus d'un mois avant le début de la session.

5. Le Sous-Comité a pris note de la Déclaration relative aux compétences et aux droits de vote présentée par l'Union européenne.

6. Le Sous-Comité a élu M^{me} Nona Gae Luna (Indonésie) à la présidence du Comité de rédaction, qui était composé des membres suivants: Bangladesh, Canada, États-Unis d'Amérique, Finlande, Ghana, Kiribati, Norvège, Nouvelle-Zélande et Viet Nam.

VUE D'ENSEMBLE DES SECTEURS DE LA PÊCHE ET DE L'AQUACULTURE

7. Le Sous-Comité a félicité le Secrétariat pour l'analyse exhaustive présentée dans le document COFI:FT/XVII/2019/2 et a proposé un certain nombre de questions à examiner à l'avenir dans l'analyse des faits nouveaux concernant le commerce du poisson, notamment le caractère incomplet de l'enregistrement des échanges intrarégionaux et l'utilisation du poisson à des fins non alimentaires par rapport à son utilisation pour la consommation humaine dans certaines régions du monde. Le Sous-Comité a communiqué des informations sur les tendances récentes de la production, du commerce et de la consommation de poisson et de produits de la pêche à l'échelle nationale, ainsi que sur les principales questions touchant les secteurs de la pêche et de l'aquaculture et sur les nouvelles politiques en voie d'élaboration et d'adoption au niveau des pays.

8. Le Sous-Comité a fait remarquer que les secteurs de la pêche et de l'aquaculture et les filières commerciales correspondantes jouaient un rôle essentiel dans la sécurité alimentaire mondiale et en tant que moyens d'existence, sources de revenus et facteurs de croissance économique et de développement. Il a souligné l'importance de la contribution des femmes à ces secteurs et le rôle déterminant joué par les pays en développement dans la production et le commerce du poisson et des produits de la pêche. Le Sous-Comité a par ailleurs mis en avant les caractéristiques et les besoins particuliers du secteur de

la pêche artisanale, ainsi que les difficultés que les acteurs du secteur éprouvaient pour atteindre les marchés internationaux et tirer parti des échanges commerciaux.

9. Le Sous-Comité a insisté sur la nécessité de créer un environnement favorable en vue d'une participation plus équitable des pays en développement et, en particulier, du secteur artisanal au commerce régional et international. Il a souligné qu'il importait que les échanges s'opèrent dans un système transparent, solide et harmonisé, et que les mesures soient appliquées de manière cohérente et non discriminatoire. Il a réaffirmé son appui au rôle essentiel joué par la FAO s'agissant de fournir des compétences techniques spécialisées, de contribuer au renforcement des capacités et de mener à bien des travaux d'analyse sur les questions relatives au commerce. Le Sous-Comité a également souligné la fonction déterminante qui lui revenait en tant que seule instance internationale consacrée au dialogue sur les questions liées aux échanges commerciaux dans les secteurs de la pêche et de l'aquaculture.

10. Le Sous-Comité a insisté sur le fait qu'il était important de promouvoir le développement durable des secteurs de la pêche et de l'aquaculture, notamment au vu des problèmes posés par le changement climatique, la dégradation des habitats et les lacunes en matière de gouvernance. Il s'est déclaré favorable aux mesures visant à prévenir, contrecarrer et éliminer la pêche illicite, non déclarée et non réglementée (pêche INDNR) et a fait rapport sur les initiatives nationales destinées à mettre en œuvre ces mesures.

11. Le Sous-Comité a souligné combien il était important de disposer de données et d'informations précises et à jour sur la pêche et l'aquaculture afin d'étayer les processus d'élaboration des politiques, de surveillance et de gestion dans ces deux domaines, et a rappelé le rôle important de la FAO en matière de statistiques sur la pêche et l'aquaculture. Le Sous-Comité a demandé à la FAO de poursuivre ses activités de renforcement des capacités afin d'améliorer la collecte de données à l'échelle nationale, en particulier à l'appui des efforts consentis par les Membres aux fins de la réalisation des objectifs de développement durable (ODD) et du renforcement de l'interface entre science et politique en matière de gestion de la pêche.

THÈMES MONDIAUX ET TRAVAUX MENÉS AVEC DES ORGANISATIONS INTERNATIONALES

12. Le Secrétariat a présenté le point 4 de l'ordre du jour en s'appuyant sur le document COFI:FT/XVII/2019/3. Le Sous-Comité a pris note des progrès réalisés par la FAO dans le cadre des activités menées au titre de l'initiative Croissance bleue pour donner une place centrale aux femmes et aux jeunes dans les stratégies de développement axées sur les océans et les autres étendues d'eau, y compris l'aquaculture, au niveau national.

13. Le Sous-Comité a salué les efforts consentis par la FAO afin d'aligner ses activités sur les ODD, notamment en ce qui concerne l'élaboration des méthodes relatives aux indicateurs de niveau I dont l'Organisation est responsable, à savoir les indicateurs 14.4.1, 14.6.1, 14.7.1 et 14.b.1. On a constaté que ces méthodes permettaient aux Membres de rendre compte rapidement des progrès accomplis aux fins de la concrétisation des ODD.

14. Le Sous-Comité s'est félicité de la collaboration fructueuse de la FAO avec d'autres instances internationales telles que l'Organisation de coopération et de développement économiques (OCDE), la Conférence des Nations Unies sur le commerce et le développement (CNUCED), l'Organisation internationale du Travail (OIT), l'Organisation maritime internationale (OMI), l'Organisation mondiale des douanes (OMD) et l'Organisation mondiale du commerce (OMC). Il a en outre encouragé la poursuite de cette collaboration, en particulier sur les questions de fond liées au commerce dans les secteurs de la pêche et de l'aquaculture.

15. Le Sous-Comité s'est déclaré favorable à la poursuite des discussions entre la FAO et l'OCDE, notamment en ce qui concerne la simplification des demandes de statistiques, en règle générale, et l'élargissement de la base de données de l'OCDE sur l'Estimation du soutien à la pêche.

16. Le Sous-Comité a salué les travaux menés par la FAO avec l'OMD en vue d'améliorer le Système harmonisé de désignation et de codification de marchandises, généralement connu sous le nom de Système harmonisé (SH), pour le poisson et les produits de la pêche et a demandé à la FAO de poursuivre cette collaboration, y compris dans le cadre de la Convention sur le commerce international des espèces de faune et de flore sauvages menacées d'extinction (CITES), le cas échéant, afin d'élargir les codes du Système harmonisé au niveau des espèces et d'intégrer les espèces aquatiques d'ornement.

17. De nombreux Membres ont souligné combien il serait important de conclure les négociations sur les subventions à la pêche lors de la douzième Conférence ministérielle de l'OMC, en juin 2020. Le Sous-Comité a demandé que la FAO contribue activement à ces négociations en apportant une assistance technique aux Membres sur les questions relatives à la pêche, ainsi qu'à l'OMC, sur demande.

18. Le Sous-Comité a noté que des efforts importants étaient consentis au niveau des pays afin de lutter contre la pêche INDNR et d'empêcher les produits issus de cette pêche d'entrer sur les marchés internationaux. Il s'est félicité de l'intégration de l'OIT dans le Groupe de travail mixte FAO/OMI sur la pêche INDNR et a encouragé la poursuite de la collaboration dans ce cadre, y compris l'élaboration d'un nouveau mandat et d'un nouveau règlement intérieur. Il a aussi demandé à la FAO de continuer d'aider les Membres à élaborer et à mettre en œuvre les plans d'action nationaux de lutte contre la pêche INDNR. À ce titre, le Sous-Comité a encouragé l'Organisation à fournir une assistance technique aux Membres pour qu'ils puissent analyser les subventions et programmes liés à la pêche, tenir compte de leurs effets et, ainsi, aider à repérer et à éliminer les subventions liées aux activités de pêche INDNR et contribuer potentiellement aux exigences de l'OMC en matière de transparence.

SUIVI DE L'APPLICATION DE L'ARTICLE 11 DU CODE DE CONDUITE POUR UNE PÊCHE RESPONSABLE

19. Le Sous-Comité a accueilli favorablement l'analyse globale des réponses présentée dans le document COFI:FT/XVII/2019/4 et s'est félicité de l'excellent taux de réponse au questionnaire, en progression constante. Il a encouragé le Secrétariat à persévérer dans ses efforts auprès des pays n'ayant pas répondu au questionnaire, afin d'accroître encore le taux de réponse, et à cibler plus particulièrement les pays en développement sans littoral et les petits États insulaires en développement. Le Sous-Comité a également demandé au Secrétariat d'affiner les questions pour obtenir des réponses plus précises de la part des Membres, dans le but de faciliter le travail d'analyse et les futures activités d'assistance technique et de renforcement des capacités, et de procéder à une analyse plus approfondie des réponses apportées aux questions ouvertes, afin de relever des tendances et d'étayer les travaux du Comité des pêches et du Sous-comité du commerce du poisson.

20. Le Sous-Comité a souligné qu'il fallait considérer les réponses au questionnaire comme une base qui servirait à prendre des mesures concrètes et à trouver des solutions aux problèmes rencontrés par les Membres dans l'application de l'article 11 du Code.

L'INFORMATION SUR LES MARCHÉS ET LE COMMERCE À LA FAO: GLOBEFISH ET LE RÉSEAU FISHINFO

21. Le Sous-Comité s'est félicité des activités menées par GLOBEFISH et par le réseau FISHINFO, qui fournissent des informations fiables et actualisées sur les marchés et le commerce, et a pris connaissance avec intérêt du document COFI:FT/XVII/2019/5.

22. Le Sous-Comité a salué les services fournis par GLOBEFISH, en particulier en matière de communication d'informations et de collecte de données, et a reconnu leur utilité au regard des activités menées au niveau des pays. Il a par ailleurs réaffirmé l'importance de GLOBEFISH s'agissant de la diffusion d'informations sur l'accès aux marchés, y compris sur les réglementations relatives au commerce international du poisson, ainsi que l'importance des futures activités concernant les préoccupations spécifiques d'ordre commercial soulevées par l'OMC et la publication d'un système

harmonisé de désignation et de codification de marchandises pour le poisson et les produits halieutiques qui soit axé sur l'utilisateur.

23. Le Sous-Comité a insisté sur le fait que les données et les informations GLOBEFISH devaient être plus visibles, que l'on devait pouvoir y accéder plus facilement à partir d'un lien évident sur le site web du Département des pêches et de l'aquaculture de la FAO et qu'il fallait s'intéresser en priorité aux questions fondamentales en rapport avec le projet GLOBEFISH.

24. Le Sous-Comité a rappelé combien il était important que la FAO poursuive ses activités de coordination au sein du réseau FISHINFO, afin de promouvoir le commerce international du poisson et des produits halieutiques, et a souligné qu'il fallait en particulier soutenir INFOPÊCHE.

QUALITÉ ET SÉCURITÉ SANITAIRE DU POISSON ET DES PRODUITS DE LA PÊCHE

25. Le Sous-Comité a accueilli favorablement le document COFI:FT/XVII/2019/6, qu'il a jugé complet et détaillé, ainsi que les travaux de la FAO dans le domaine de la qualité et de la sécurité sanitaire des produits de la pêche et de l'aquaculture, et a souligné l'importance des activités conjointes et de la collaboration avec d'autres organismes au vu de la complexité du sujet, en notant en particulier le lien entre la fraude alimentaire et la sécurité sanitaire des aliments.

26. Le Sous-Comité a exprimé son ferme soutien aux activités de la FAO dans le domaine du conseil scientifique qui visent à appuyer le processus de normalisation du Codex, et a insisté sur le fait qu'il était nécessaire que l'Organisation continue à apporter des fonds pour faciliter ces travaux.

27. Le Sous-Comité a noté que, bien que le Comité du Codex sur les poissons et les produits de la pêche ne soit plus actif, des travaux pertinents étaient toujours menés dans le cadre d'autres comités compétents, tels que ceux relatifs aux toxines réalisés par le Comité sur les contaminants dans les aliments.

28. Le Sous-Comité a accueilli favorablement les travaux de la FAO sur les toxines marines, telles que les ciguatoxines, et sur les microplastiques, et a souligné la nécessité de les poursuivre.

29. Le Sous-Comité a insisté sur la nécessité de lutter contre les pertes et les gaspillages alimentaires dans le contexte de la sécurité alimentaire et à tous les stades des filières de la pêche et de l'aquaculture, et a salué les travaux menés dans ce domaine, en particulier les informations fournies dans l'outil d'orientation sur les pertes et gaspillages de nourriture mis à disposition par la FAO sur le web.

30. Le Sous-Comité a exprimé son soutien au travail de la FAO sur la détection rapide des efflorescences algales nuisibles. Il a également félicité la FAO pour la publication «Impacts of climate change on fisheries and aquaculture» (Répercussions du changement climatique sur la pêche et l'aquaculture), qui donne aux pays des indications sur l'adaptation au changement climatique et à ses effets sur la sécurité sanitaire des aliments. Le Sous-Comité a appelé la FAO à poursuivre les travaux visant à déterminer les effets du changement climatique sur la sécurité sanitaire des aliments, et notamment à apporter un appui au secteur de la pêche artisanale.

31. Le Sous-Comité a également accueilli favorablement les informations fournies par la FAO sur les questions de rejet et de rétention à la frontière, et a invité à les analyser plus en profondeur, en s'efforçant notamment de dégager les tendances générales et de travailler aux côtés des gouvernements nationaux.

PÊCHE ARTISANALE: CHAÎNES DE VALEUR, OPÉRATIONS APRÈS CAPTURE ET COMMERCE

32. Le Sous-Comité a remercié le Secrétariat pour les informations présentées dans le document COFI:FT/XVII/2019/7. Les membres sont convenus qu'il n'était pas possible de donner une définition

universellement acceptée de la pêche artisanale, mais ont rappelé le rôle essentiel que celle-ci jouait en tant que secteur sur lequel repose la sécurité alimentaire, qui soutient les moyens d'existence de millions de personnes dans le monde et qui offre des possibilités de réduire la pauvreté et de promouvoir une utilisation durable des ressources.

33. Le Sous-Comité a insisté, expériences nationales à l'appui, sur l'importance de la durabilité des ressources, de l'accès aux marchés, des chaînes de valeur, des opérations après capture et des échanges commerciaux dans l'amélioration de la contribution de la pêche artisanale à la réalisation de l'ODD 14.b, et a souligné le rôle clé joué par les femmes dans le secteur après capture.

34. Le Sous-Comité a rappelé que les Directives volontaires visant à assurer la durabilité de la pêche artisanale dans le contexte de la sécurité alimentaire et de l'éradication de la pauvreté (les Directives sur la pêche artisanale) constituaient un outil important et a recommandé de continuer à appuyer leur mise en application et leur adaptation aux contextes locaux, dans le droit fil des principes de la gestion durable des pêches.

35. Le Sous-Comité a affirmé son ferme soutien aux activités menées par la FAO pour permettre aux Membres de mieux comprendre les chaînes de valeur, les opérations après capture et les échanges commerciaux dans le secteur de la pêche artisanale, ainsi que pour renforcer les efforts engagés en vue d'offrir à tous les pêcheurs artisanaux un accès équitable aux marchés, et a confirmé qu'il était nécessaire de poursuivre ces activités; il a en outre salué les activités de renforcement des capacités destinées à autonomiser les femmes et les organisations de petits pêcheurs, notamment par l'intermédiaire des plateformes de l'Union africaine qui réunissent des acteurs non étatiques en faveur de la pêche artisanale.

36. Le Sous-Comité a attiré l'attention sur les initiatives nationales visant à réduire les pertes après capture et à améliorer les techniques de transformation dans le secteur de la pêche artisanale afin d'accroître la valeur des produits, au moyen du renforcement des capacités des opérateurs du secteur après capture, et a noté qu'il était nécessaire que les Membres appuient la diversification des possibilités de revenus dans le secteur de la pêche et au-delà.

37. Le Sous-Comité a confirmé que la constitution de coopératives et d'associations de pêcheurs contribuait notablement à améliorer la capacité des autorités compétentes à cogérer le secteur, ainsi qu'à autonomiser les acteurs de la pêche artisanale pour leur permettre de participer aux processus décisionnels, mais a noté les problèmes rencontrés lors de la création de ces entités et du renforcement des capacités correspondantes. Il a aussi souligné l'importance des initiatives nationales visant à mettre en place, lorsque c'était pertinent et approprié, des politiques et des processus de cogestion, ou à les renforcer, et à professionnaliser les organisations d'artisans pêcheurs.

38. Le Sous-Comité a souligné que de nombreux pêcheurs artisanaux avaient des difficultés à tirer profit du commerce et à se conformer aux exigences des secteurs public et privé, notamment en matière de certification et de traçabilité. Le Sous-Comité a encouragé la FAO à apporter une assistance technique et à appuyer les activités visant à améliorer les avantages en faveur de la pêche artisanale, notamment par l'harmonisation des systèmes de certification et des exigences en matière de traçabilité et de documentation des prises avec les Directives sur la pêche artisanale.

39. Le Sous-Comité s'est déclaré préoccupé par les conséquences du changement climatique et de la dégradation des habitats sur les pêches, notamment la pêche artisanale. Le Sous-Comité a également reconnu que les acteurs de la pêche artisanale pouvaient jouer un rôle dans la conservation des habitats sensibles et essentiels, tels que les mangroves et les réserves aquatiques, tout en bénéficiant d'un accès aux ressources aquatiques et d'une utilisation durable de celles-ci.

40. Le Sous-Comité a encouragé la FAO à profiter de l'occasion offerte par l'Année internationale de la pêche et de l'aquaculture artisanales, en 2022, pour mettre en lumière l'importance de la pêche artisanale.

LÉGALITÉ DES PRODUITS ET TRANSPARENCE: LE POINT DE VUE COMMERCIAL

41. Le Sous-Comité a noté avec satisfaction le travail que poursuit la FAO sur la légalité et la transparence (présenté dans le document COFI:FT/XVII/2019/8).

42. Le Sous-Comité a indiqué qu'il approuvait l'élaboration par la FAO d'un document contenant des indications pratiques, destiné à fournir des explications approfondies sur les principaux aspects techniques et concrets des Directives d'application volontaire relatives aux programmes de documentation des prises et à réunir de précieux éléments qui guideront les Membres lorsqu'ils prendront des mesures axées sur le commerce et établiront des programmes de documentation des prises pour lutter contre la pêche INDNR. Il a souligné que ces indications devraient s'appuyer sur une approche fondée sur l'analyse des risques. Il a en outre rappelé que les programmes de documentation des prises ne constituaient pas un outil «universel».

43. Le Sous-Comité a noté les nombreuses réussites nationales en matière de mise en œuvre d'activités et de programmes de lutte contre la pêche INDNR, en particulier dans le cadre de l'adhésion à l'Accord relatif aux mesures du ressort de l'État du port visant à prévenir, contrecarrer et éliminer la pêche illicite, non déclarée et non réglementée (Accord relatif aux mesures du ressort de l'État du port), ainsi que l'élaboration de programmes de documentation des prises alignés sur les Directives y afférentes. Il a été indiqué que les pays qui mettent en œuvre des programmes de documentation des prises devraient collaborer, très tôt et très souvent, avec d'autres pays.

44. Le Sous-Comité a constaté l'élaboration de différents programmes nationaux de documentation des prises, a souligné la nécessité d'éviter les obstacles inutiles au commerce et a appelé à encourager une plus large adoption des systèmes électroniques tout en veillant à ce que ce type de technologie soit accessible au secteur de la pêche artisanale. Il a également indiqué qu'il fallait favoriser l'interopérabilité des programmes de documentation des prises afin d'éviter les chevauchements, et des coûts inutiles pour les utilisateurs.

45. Le Sous-Comité s'est félicité des activités de sensibilisation menées par la FAO dans le cadre des ateliers et des réunions consacrés aux programmes de documentation des prises et a demandé que ce travail se poursuive. Le Sous-Comité a préconisé que la FAO continue à apporter une assistance technique afin de renforcer les capacités des Membres en matière de mise en œuvre des programmes de lutte contre la pêche INDNR, notamment, au moment jugé opportun, ceux axés sur l'adhésion à l'Accord relatif aux mesures du ressort de l'État du port et son application et sur l'élaboration de programmes appropriés de documentation des prises. Il conviendrait, dans le cadre de cet appui, de tenir compte des contextes nationaux et de veiller à l'adoption d'une approche souple reposant sur une analyse des lacunes pour déterminer les besoins en matière de développement.

46. Le Sous-Comité a indiqué qu'il soutenait les travaux en cours de la FAO sur la fraude alimentaire, et a encouragé l'Organisation à les poursuivre compte tenu des nombreuses répercussions engendrées par ce problème. Le Sous-Comité a également recommandé à la FAO de se pencher sur les aspects protéiformes de la fraude alimentaire et de déterminer les mesures, règlements, outils et procédures fondamentaux à mettre en place pour lutter contre ce type de fraude dans les chaînes de valeur, afin de pouvoir offrir un appui aux Membres dans ce domaine.

47. Le Sous-Comité a également demandé à la FAO d'informer de ses travaux sur la fraude alimentaire le groupe de travail électronique placé sous la direction du Comité du Codex sur les systèmes d'inspection et de certification des importations et des exportations alimentaires, afin d'étayer les débats de ce groupe sur ce sujet important.

TRAÇABILITÉ: TRAVAUX RÉCENTS DE LA FAO ET ÉTAPES FUTURES

48. Le Sous-Comité a salué le travail de longue haleine accompli par la FAO sur la traçabilité dans les secteurs de la pêche et de l'aquaculture (document COFI:FT/XVII/2019/12), et a mentionné en

particulier la série de documents qui lui ont été présentés sur ce sujet au titre de différents points depuis 2008.

49. Le Sous-Comité a encouragé la FAO à continuer à apporter une assistance technique aux Membres pour l'élaboration et la mise en œuvre de systèmes de traçabilité, et a noté les différentes applications de ces systèmes – de la sécurité sanitaire des aliments à la fraude alimentaire, en passant par la légalité des produits, l'écoétiquetage et la documentation des prises.

50. Le Sous-Comité a salué les activités de sensibilisation et l'assistance technique assurées par la FAO dans le domaine de la traçabilité et a demandé que ce travail se poursuive. Il a également suggéré que la FAO s'appuie sur ses compétences techniques et son expérience pour définir des orientations et combler des lacunes en matière d'élaboration et de mise en œuvre de systèmes de traçabilité, dans le secteur privé et au niveau des pouvoirs publics. Le Sous-Comité a recommandé à la FAO de réunir les différents acteurs du secteur public et du secteur privé ainsi que les autres parties prenantes afin de leur présenter ces conclusions.

51. Le Sous-Comité a également déclaré attendre la publication de l'étude sur l'application de la technologie de chaîne de blocs aux systèmes de traçabilité dans les chaînes de valeur de la pêche et de l'aquaculture, en notant toutefois que ce type de technologie de pointe pouvait ne pas être toujours approprié, et a demandé à la FAO de faire des recherches sur l'application de technologies simples en matière de traçabilité.

LA CONSERVATION DE LA BIODIVERSITÉ ET LE COMMERCE

52. Le Sous-Comité s'est félicité des informations sur la biodiversité et le commerce présentées par le Secrétariat dans le document COFI:FT/XVII/2019/9. Il a rappelé que la FAO est l'organe principal de l'ONU pour la pêche et l'aquaculture, et a indiqué qu'il soutenait le plan de travail de la FAO visant à intégrer les questions liées à la biodiversité aux activités de la FAO.

53. Le Sous-Comité a demandé à la FAO d'aider les Membres à renforcer leurs capacités d'évaluation des stocks.

54. Le Sous-Comité a souligné qu'il importait de prendre des décisions en se fondant sur les meilleures informations scientifiques disponibles. À cet effet, il a demandé à la FAO de continuer à participer et à donner des avis sur la pêche dans le cadre des forums consacrés aux accords multilatéraux sur l'environnement.

55. Le Sous-Comité a salué la collaboration continue de la FAO, qui apporte ses compétences techniques en matière de gestion des pêches et de mesures commerciales au Secrétariat de la CITES et à l'Union internationale pour la conservation de la nature (UICN), à l'appui des travaux menés sur la biodiversité.

56. Le Sous-Comité s'est félicité de la contribution positive et opportune du sixième rapport du Groupe consultatif d'experts de la FAO, qui présente des avis scientifiques et techniques sur la situation des espèces au regard de la CITES. Le Sous-Comité a demandé à la FAO de continuer à coopérer avec les instances de la CITES afin que les décisions relatives aux propositions d'inscrire des espèces aquatiques faisant l'objet d'une exploitation commerciale dans les annexes de la CITES soient fondées sur des données scientifiques. De nombreux Membres ont encouragé la FAO à mettre les compétences techniques de l'Organisation à la disposition des instances de la CITES concernant les espèces non répertoriées qui intéressent les Membres, si demandé.

57. Certains membres ont fait part de leurs préoccupations au sujet des interprétations divergentes des critères d'inscription sur les listes de la CITES. Le Sous-Comité a cependant rappelé que l'interprétation de ces critères incombe aux Parties à la CITES.

58. Le Sous-Comité a demandé à la FAO de travailler avec les parties prenantes compétentes à l'évaluation des propositions, afin de favoriser la cohérence des politiques et de la communication sur les évaluations de la situation des espèces dont l'inscription sur les listes est proposée.

59. Le Sous-Comité a reconnu les difficultés que connaissaient les pays en développement (Parties et non-Parties) s'agissant de l'élaboration des avis de commerce non préjudiciable. Il a appelé la FAO à aider les Membres, en particulier les pays en développement, aux fins de la facilitation du commerce des espèces inscrites à l'Annexe II de la CITES.

60. Le Sous-Comité s'est félicité des travaux menés par la FAO en vue de la conservation, de l'utilisation durable et du développement des ressources génétiques aquatiques destinées à l'alimentation et à l'agriculture.

61. Le Sous-Comité a déclaré que la FAO devait jouer un rôle plus actif en matière de communication de l'état des ressources aquatiques et des progrès accomplis dans l'adoption et la mise en œuvre des mesures de gestion durable de la pêche et de conservation de la biodiversité. Le Sous-Comité a demandé à la FAO de présenter ces communications dans un langage clair et dans des formats accessibles aux parties prenantes, de préférence en collaboration avec les acteurs du secteur de la pêche.

ACCORDS COMMERCIAUX RÉCENTS ET ACCÈS AUX MARCHÉS POUR LE POISSON ET LES PRODUITS DE LA PÊCHE

62. Le Sous-Comité s'est félicité des informations fournies sur les accords commerciaux régionaux dans le document COFI:FT/XVII/2019/10 et en a souligné la pertinence.

63. Le Sous-Comité a recommandé à la FAO de faire le point sur les travaux relatifs aux «dispositions moins classiques» des accords commerciaux, pertinents pour les secteurs de la pêche et de l'aquaculture, en vue de la prochaine session du Sous-Comité. Le Sous-Comité a souligné qu'il importait que ces travaux soient conformes aux faits et sans préjudice, et que ceux-ci comportent des informations provenant des accords commerciaux des pays développés et des pays en développement.

64. Le Sous-Comité a noté que les «dispositions moins classiques» des accords commerciaux peuvent poser problème pour certains pays, et que des résumés de ces accords commerciaux, préparés par la FAO, pourraient permettre aux Membres de mieux comprendre l'évolution récente. Le Sous-Comité s'est penché sur le caractère évolutif du Code de conduite pour une pêche responsable, qui établit un lien entre les questions environnementales et le commerce depuis 1995.

ACTIVITÉS DE COMMUNICATION EN FAVEUR DE L'AQUACULTURE AUPRÈS DES CONSOMMATEURS ET AUTRES PARTIES PRENANTES

65. Le Sous-Comité a recommandé que ce point de l'ordre du jour, tel qu'il figure dans le document COFI:FT/XVII/2019/11, soit traité par le Sous-Comité de l'aquaculture, afin d'éviter les doubles emplois et les chevauchements d'activités, et pour que le thème abordé soit examiné par l'instance appropriée.

66. Le Sous-Comité a reconnu l'importance de la communication dans les secteurs de l'aquaculture et de la pêche, afin de traiter les impressions et les idées fausses des consommateurs. Il a mis l'accent sur les difficultés rencontrées par les gouvernements et par le secteur de l'aquaculture pour communiquer efficacement sur la production et la consommation des produits de l'aquaculture.

67. Le Sous-Comité a souligné l'importance du rôle joué par la FAO, les gouvernements, le secteur privé et les autres parties prenantes dans la communication, l'instauration d'un climat de confiance et le renforcement de la transparence dans les filières de la pêche et de l'aquaculture. Il a invité à œuvrer davantage en faveur de la vulgarisation des conseils scientifiques à l'intention du grand public, en

fournissant des informations suffisantes et fiables qui permettent de contrer les messages négatifs sur l'aquaculture et la pêche de capture. Le Sous-Comité a recommandé d'inclure ces messages dans le rapport sur la *Situation mondiale des pêches et de l'aquaculture*.

68. Le Sous-Comité a appuyé et a encouragé les activités menées conjointement avec la Commission générale des pêches pour la Méditerranée (CGPM) et avec d'autres organisations. Le Sous-Comité s'est félicité de la collaboration étroite entre le Sous-Comité du commerce du poisson et le Sous-Comité de l'aquaculture. Le Sous-Comité a également noté l'importance des travaux nécessaires à l'élaboration des Directives relatives au développement durable de l'aquaculture.

RESPONSABILITÉ SOCIALE DANS LA FILIÈRE DU POISSON

69. Le Sous-Comité a pris connaissance des travaux présentés par le Secrétariat dans le document COFI:FT/XVII/2019/13 et a pris acte des efforts consentis par la FAO pour mener le processus de consultation vaste et inclusif qui a conduit à son élaboration.

70. Le Sous-Comité a reconnu l'importance de la responsabilité sociale dans les secteurs de la pêche et de l'aquaculture, et a noté qu'il s'agissait là d'un sujet d'envergure. Il a souligné le fait que ce domaine de travail n'était pas entièrement du ressort de la FAO et qu'il nécessitait une collaboration étroite avec d'autres institutions spécialisées concernées par cette question, telles que l'Organisation internationale du Travail (OIT), l'Organisation maritime internationale (OMI) et l'Organisation de coopération et de développement économiques (OCDE), de manière à veiller au respect des conventions y afférentes.

71. Le Sous-Comité a rappelé que les travaux entrepris dans ce domaine devaient être axés sur le secteur de la pêche et rester de nature technique. Il a également appelé la FAO à veiller à ce qu'il soit tenu compte, dans le vocabulaire employé, de la nature volontaire des éventuelles directives. Le Sous-Comité a également insisté sur le fait que les résultats de ces travaux devaient être non contraignants, pratiques et inclusifs et fournir des indications concrètes aux acteurs du secteur de la pêche afin de les aider à appliquer et à mettre en œuvre les instruments et les directives à l'appui de la responsabilité sociale, le cas échéant, et que ces résultats devaient mettre l'accent sur les pratiques relevant de la traite des personnes et du travail forcé sur les bateaux de pêche. Le Sous-Comité a rappelé que toutes les parties prenantes devaient continuer à participer aux travaux de la FAO.

72. Afin de répondre à ces préoccupations, le Sous-Comité a recommandé au Secrétariat d'élaborer un document exploratoire qui permettrait de replacer dans leur contexte les problèmes propres au secteur de la pêche et de préciser le rôle que pourrait endosser la FAO, en concertation avec les Membres. Il a demandé que ce document exploratoire donne un aperçu précis des principaux enjeux et recense les principales parties prenantes, en particulier leurs rôles, leurs compétences et leurs mandats de base, les références aux instruments et outils internationaux pertinents, ainsi que les autres travaux et processus en cours. Le Sous-Comité a demandé que ce document lui soit présenté au cours de sa prochaine session afin qu'il puisse s'en inspirer.

COMMERCE DES SERVICES LIÉS À LA PÊCHE

73. Le Sous-Comité a accueilli favorablement le document COFI:FT/XVII/2019/14 et l'a jugé pertinent au regard de son mandat.

74. Le Sous-Comité a constaté que le commerce des services liés à la pêche était une question mal connue, notamment la démarcation entre les services propres à ce secteur et les autres, et a recommandé à la FAO de continuer à travailler sur ce sujet, en soulignant qu'il fallait axer les activités sur les chaînes de valeur de la pêche. Le Sous-Comité a encouragé la FAO à préciser la définition et la portée de son travail dans ce domaine, notamment par la modification de l'intitulé en anglais [«trade in fisheries services» deviendrait «trade in fisheries related services», ce qui n'a pas d'incidence dans la version française].

75. Le Sous-Comité a insisté sur le fait que ces futurs travaux devraient apporter des précisions en particulier sur les avantages et les perspectives pour les pays en développement, notamment en termes d'entrées de devises et de possibilités d'emploi. Il sera également important de recenser les approches nationales en matière de commerce des services liés à la pêche, qu'il s'agisse d'activités industrielles ou artisanales, et de réfléchir aux bonnes pratiques et de les définir.

RAPPORTS DE MEMBRES ET OBSERVATEURS INTÉRESSANT LE SOUS-COMITÉ

76. L'Initiative internationale pour les produits de la mer durables, la Coalition internationale des associations halieutiques (CIAH), le Conseil d'intendance des mers, le Centre de développement des pêches de l'Asie du Sud-Est et le World Conservation Trust ont remercié le Sous-Comité de leur avoir donné la possibilité de participer à la réunion et se sont réjouis de la tribune ainsi offerte, aux fins d'un échange de vues franc et ouvert sur les questions relatives au commerce et aux marchés.

ÉLECTION DU PRÉSIDENT ET DES VICE-PRÉSIDENTS DE LA DIX-HUITIÈME SESSION DU SOUS-COMITÉ DU COMMERCE DU POISSON DU COMITÉ DES PÊCHES

77. M. Diéne Ndiaye (Sénégal) a été élu Président du Sous-Comité. M. James Brown (Nouvelle-Zélande) a été élu premier vice-président. Les représentants du Brésil, des États-Unis d'Amérique, de l'Islande et d'Oman et ont été élus vice-présidents.

QUESTIONS DIVERSES

78. Le Sous-Comité a noté avec satisfaction que l'ordre du jour de la présente session était davantage axé sur le commerce, tel que recommandé lors de session précédente.

79. Le Sous-Comité a accueilli avec satisfaction le point présenté par la République de Corée sur l'avancement du programme pilote conjoint de la FAO et de la République de Corée relatif à la création d'une université mondiale des pêches. Il a félicité la République de Corée de cette initiative, a souligné qu'il importait d'avoir une telle institution universitaire de haut niveau dans le domaine de la pêche et de l'aquaculture et a encouragé la FAO et la République de Corée à poursuivre leur coopération dans le cadre de ce programme pilote conjoint.

80. Le Secrétariat a présenté, à la demande du Sous-Comité, un point sur la possibilité de mettre en place un nouveau sous-comité de la gestion des pêches, conformément à la demande formulée par le Comité des pêches à sa trente-troisième session.

DATE ET LIEU DE LA DIX-HUITIÈME SESSION

81. La date et le lieu de la dix-huitième session seront déterminés par le Directeur général après consultation du futur pays hôte et du Président, et en fonction du calendrier international des réunions.

ADOPTION DU RAPPORT

82. Le rapport a été adopté le 29 novembre 2019.

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La 17.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesca (COFI) se celebró en Vigo (España) del 25 al 29 de noviembre de 2019 por amable invitación de España. El Subcomité manifestó su agradecimiento al país anfitrión por su generoso apoyo. A la reunión asistieron 48 Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y 16 observadores de organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales. La lista de delegados y observadores figura en el Apéndice B de este informe.

2. El Sr. Juan Ignacio Gandarias Serrano, Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pronunció el discurso de bienvenida en nombre de España (Apéndice D).

3. El Sr. Audun Lem, Director Adjunto, Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, pronunció la declaración inaugural en nombre del Sr. Árni M. Mathiesen, Subdirector General de la FAO responsable del Departamento de Pesca y Acuicultura (Apéndice E).

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y LAS DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS DE LA REUNIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

4. El Subcomité aprobó el programa (Apéndice A) tras aceptar la propuesta de modificar el orden del tema 13, que se colocó después del tema 9. En el Apéndice C se enumeran los documentos que se presentaron al Subcomité. Un Miembro solicitó que los documentos se facilitaran con más de un mes de antelación con respecto a la reunión.

5. El Subcomité tomó nota de la declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea.

6. El Subcomité eligió a la Sra. Nona Gae Luna (Indonesia) como Presidenta del Comité de Redacción y a Bangladesh, Canadá, Estados Unidos de América, Finlandia, Ghana, Kiribati, Noruega, Nueva Zelandia y Viet Nam como miembros del Comité de Redacción.

PANORAMA DE LOS SECTORES PESQUERO Y ACUÍCOLA

7. El Subcomité elogió a la Secretaría por el análisis exhaustivo proporcionado en el documento COFI:FT/XVII/2019/2 y propuso temas que podrían examinarse en futuros análisis de la evolución del comercio pesquero, en particular el registro incompleto del comercio intrarregional, y la manera en que el pescado se destinaba a usos no alimentarios en comparación con su uso para el consumo humano en algunas zonas del mundo. El Subcomité intercambió información sobre las tendencias recientes de la producción, el comercio y el consumo de pescado y productos pesqueros a nivel nacional, junto con las principales cuestiones que afectaban a los sectores de la pesca y la acuicultura, así como las políticas recientes que se estaban elaborando y aprobando en sus países.

8. El Subcomité subrayó el papel fundamental desempeñado por los sectores de la pesca y la acuicultura y el comercio relacionado con ellos en la seguridad alimentaria mundial y como coadyuvantes al crecimiento y el desarrollo económicos, los medios de subsistencia y los ingresos. El Subcomité destacó la importancia que revestía el trabajo de las mujeres en estos sectores y el papel fundamental de los países en desarrollo en la producción y el comercio de pescado y productos pesqueros. Asimismo, subrayó las características y necesidades especiales del sector de la pesca en pequeña escala y los desafíos a los que se enfrentaba para acceder a los mercados internacionales y beneficiarse del comercio.

9. El Subcomité destacó la necesidad de crear un entorno propicio para una participación más equitativa de los países en desarrollo y, en particular, del sector de la pesca en pequeña escala en el comercio regional e internacional. Destacó la importancia de disponer de un sistema de comercialización transparente, sólido y armonizado en el que las medidas se aplicasen de forma coherente y no

discriminatoria. El Subcomité renovó su apoyo a la función fundamental de la FAO en el suministro de conocimientos técnicos especializados, creación de capacidad y trabajo analítico sobre cuestiones relacionadas con el comercio. También subrayó el papel fundamental que el Subcomité desempeñaba en cuanto único foro mundial dedicado a los debates sobre cuestiones comerciales relacionadas con la pesca y la acuicultura.

10. El Subcomité hizo hincapié en la importancia de prestar apoyo al desarrollo sostenible de los sectores de la pesca y la acuicultura, también teniendo en cuenta los desafíos que representaban el cambio climático, la degradación del hábitat y la gobernanza inadecuada. Además, expresó su apoyo a las medidas dirigidas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) e informó sobre las iniciativas nacionales relacionadas con la aplicación de tales medidas.

11. El Subcomité destacó la importancia de disponer de información y datos precisos y oportunos en apoyo del establecimiento de políticas, el seguimiento y la ordenación de la pesca y la acuicultura y reiteró la importancia de la función de la FAO en la elaboración de estadísticas sobre pesca y acuicultura. El Subcomité pidió a la FAO que siguiera prestando apoyo en materia de creación de capacidad con objeto de mejorar la recopilación de datos nacionales, en particular en apoyo de los esfuerzos de los Miembros con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y el fortalecimiento del vínculo entre la ciencia y las políticas en materia de ordenación pesquera.

TEMAS MUNDIALES Y LABOR REALIZADA CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

12. La Secretaría presentó este tema del programa tomando como base el documento COFI:FT/XVII/2019/3. El Subcomité tomó nota de los progresos realizados por la FAO en la Iniciativa sobre el crecimiento azul para garantizar que las mujeres y los jóvenes ocuparan un lugar destacado en las estrategias de desarrollo de las economías oceánicas y otras economías basadas en el agua, incluida la acuicultura, a nivel nacional.

13. El Subcomité reconoció los esfuerzos desplegados por la FAO para armonizar su labor con los ODS, especialmente en lo tocante al desarrollo de las metodologías relativas a los indicadores del Nivel I cuya responsabilidad correspondía a la FAO, a saber: 14.4.1, 14.6.1, 14.7.1 y 14.b.1. Se reconoció que esas metodologías ofrecían a los Miembros la posibilidad de informar en el momento oportuno sobre los progresos realizados hacia la consecución de los ODS.

14. El Subcomité reconoció la colaboración positiva de la FAO con otras organizaciones internacionales, tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). También alentó a continuar la colaboración centrándose en los elementos básicos relacionados con el comercio en la pesca y la acuicultura.

15. El Subcomité apoyó la continuación de los debates entre la FAO y la OCDE con respecto, entre otros temas, a la simplificación de las peticiones de estadísticas en general y a la ampliación de la base de datos de la OCDE sobre estimaciones de la ayuda a la pesca (Fisheries Support Estimate, FSE).

16. El Subcomité expresó su agradecimiento por la labor de la FAO, en colaboración con la OMA, dirigida a mejorar el Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías, conocido generalmente como Sistema armonizado (SA), en relación con el pescado y los productos pesqueros, y solicitó a la FAO que siguiese colaborando con la OMA y, según correspondiera, con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), especialmente en lo tocante a la ampliación de los códigos del Sistema armonizado al nivel de las especies y la inclusión de las especies acuáticas ornamentales.

17. Numerosos Miembros destacaron que era importante concluir las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca en junio de 2020, en la 12.ª Conferencia Ministerial de la OMC. En apoyo de las negociaciones, el Subcomité solicitó a la FAO que contribuyera activamente a prestar apoyo técnico a los Miembros en temas pesqueros y a la OMC, según se solicitara.

18. El Subcomité tomó nota de los notables esfuerzos que se estaban realizando a nivel nacional para luchar contra la pesca INDNR e impedir que los productos procedentes de dicha pesca entraran en el comercio internacional. Acogió con satisfacción la inclusión de la OIT en el Grupo de Trabajo Conjunto sobre la pesca INDNR, con la FAO y la OMI, y alentó a mantener una colaboración constante a través de este foro, incluida la elaboración de un nuevo mandato y un nuevo reglamento. También se solicitó que la FAO siguiera apoyando la elaboración y aplicación por los Miembros de planes de acción nacionales para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR (PAN-Pesca INDNR). El Subcomité alentó a la FAO, como parte del proceso de los PAN-Pesca INDNR, a proporcionar asistencia técnica a los Miembros para analizar y justificar las subvenciones y programas en relación la pesca con el fin de respaldar la identificación y eliminación de subvenciones relacionadas con actividades de pesca INDNR y posiblemente contribuir al cumplimiento de los requisitos de transparencia de la OMC.

SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE (CCPR)

19. El Subcomité acogió con beneplácito el exhaustivo análisis de las respuestas presentado en el documento COFI:FT/XVII/2019/4 y manifestó su agradecimiento por la sobresaliente y cada vez más alta tasa de respuesta. El Subcomité alentó a la Secretaría a que perseverara en sus esfuerzos por aumentar aún más la tasa de respuesta de los países que no respondían, prestando una atención especial a los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Asimismo, pidió a la Secretaría que perfeccionara las preguntas a fin de obtener de los Miembros respuestas más específicas para facilitar el análisis, la futura asistencia técnica y las medidas de creación de capacidad y que analizara en mayor detalle las respuestas abiertas con el fin de determinar las tendencias y para que pudiera servir de base en la labor del COFI y del Subcomité de Comercio Pesquero.

20. El Subcomité subrayó que las respuestas al cuestionario debían considerarse como una plataforma de acción con la que abordar los problemas a los que se enfrentaban los Miembros a la hora de aplicar el artículo 11 del Código.

INFORMACIÓN DE LA FAO SOBRE MERCADOS Y COMERCIO: GLOBEFISH Y LA RED FISHINFONETWORK (FIN)

21. El Subcomité encomió la labor realizada por GLOBEFISH y la red FISHINFONetwork en el suministro de información actualizada y fiable sobre los mercados y el comercio y acogió con agrado el documento COFI:FT/XVII/2019/5.

22. El Subcomité reconoció los servicios prestados por GLOBEFISH, concretamente el intercambio de información y la recopilación de datos, y su pertinencia para la labor en el plano nacional. Asimismo, reiteró la importancia de GLOBEFISH en la difusión de información sobre el acceso al mercado, incluidos los reglamentos del comercio pesquero internacional, y la labor futura en torno a las "preocupaciones comerciales específicas" planteadas en el seno de la OMC, así como una publicación orientada a los usuarios del código del Sistema armonizado en relación con el pescado y los productos pesqueros.

23. El Subcomité subrayó la necesidad de que los datos y la información de GLOBEFISH tuvieran mayor visibilidad y facilidad de acceso a través de un vínculo destacado en el sitio web de la FAO sobre pesca y acuicultura y de que se hiciera hincapié en las cuestiones fundamentales relacionadas con el proyecto de GLOBEFISH.

24. El Subcomité reiteró la importancia de que la FAO siguiese desempeñando su función de coordinación dentro de FISHINFONetwork a fin de fomentar el comercio internacional de pescado y productos pesqueros y subrayó la necesidad de realizar un esfuerzo específico para prestar apoyo a INFOPÊCHE.

CALIDAD E INOCUIDAD DEL PESCADO Y LOS PRODUCTOS PESQUEROS

25. El Subcomité acogió con agrado el detallado y exhaustivo documento COFI:FT/XVII/2019/6 y la labor de la FAO en la esfera de la calidad y la inocuidad de los productos de la pesca y la acuicultura y destacó la importancia de realizar una labor conjunta y colaborar con otros organismos, dada la complejidad del asunto, en particular poniendo de relieve el vínculo entre el fraude alimentario y la inocuidad de los alimentos.

26. El Subcomité manifestó su firme apoyo a labor de la FAO en la esfera del asesoramiento científico prestado en apoyo del proceso de establecimiento de normas del Codex y destacó la necesidad de seguir suministrando fondos de la FAO para facilitar esa labor.

27. El Subcomité observó que, si bien la actividad del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros había sido interrumpida, otros comités competentes seguían realizando trabajos pertinentes, como por ejemplo la labor sobre toxinas que realizaba el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos.

28. El Subcomité acogió con agrado la labor de la FAO en relación con las toxinas marinas, como la ciguatoxina, y los microplásticos, y subrayó la necesidad de seguir trabajando en ese ámbito.

29. El Subcomité destacó la necesidad de abordar la cuestión de la pérdida y el desperdicio de alimentos en el contexto de la seguridad alimentaria y a lo largo de las cadenas de suministro de la pesca y la acuicultura y acogió con satisfacción la labor realizada en este ámbito, especialmente la información proporcionada en el instrumento de orientación de la FAO basado en la Web sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos.

30. El Subcomité manifestó su apoyo a la labor de la FAO en materia de detección temprana de la floración perjudicial de algas. Asimismo, elogió a la FAO por la publicación titulada “Impacts of climate change on fisheries and aquaculture” (Efectos del cambio climático en la pesca y la acuicultura), que ofrecía orientación a los países sobre la adaptación al cambio climático y sus efectos sobre la inocuidad de los alimentos. El Subcomité pidió a la FAO que continuara la labor sobre la comprensión de los efectos del cambio climático en la inocuidad de los alimentos, en particular en apoyo del sector de la pesca en pequeña escala.

31. El Subcomité también agradeció la información que la FAO proporcionaba sobre los rechazos y la retención y alentó a realizar un análisis más profundo de dicha información que incluyera un estudio de las tendencias más generales y la colaboración con los gobiernos nacionales.

LA PESCA ARTESANAL: CADENAS DE VALOR, OPERACIONES POSTERIORES A LA CAPTURA Y COMERCIO

32. El Subcomité agradeció a la Secretaría la información presentada en el documento COFI:FT/XVII/2019/7. Si bien no existía una definición universal de la pesca en pequeña escala, los Miembros reiteraron el papel fundamental que desempeñaba tal actividad en el apoyo a la seguridad alimentaria y los medios de vida de millones de personas en todo el mundo, así como en la creación de oportunidades para reducir la pobreza y fomentar el uso sostenible de los recursos.

33. El Subcomité hizo hincapié en la importancia de la sostenibilidad de los recursos, el acceso al mercado, las cadenas de valor, las operaciones posteriores a la captura y el comercio, y dio a conocer experiencias nacionales al respecto, para mejorar la contribución de la pesca artesanal al logro del ODS 14.b, y destacó el papel fundamental que las mujeres desempeñaban en el sector postcaptura.

34. El Subcomité recordó que las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) constituían un instrumento importante, y recomendó que su aplicación se siguiera apoyando y adaptando a los contextos locales, en consonancia con los principios de la ordenación pesquera sostenible.

35. El Subcomité expresó su firme apoyo y confirmó la necesidad de que la FAO prosiguiera su labor para mejorar el conocimiento de los Miembros respecto de las cadenas de valor, las operaciones posteriores a la captura y el comercio de la pesca artesanal e intensificara sus esfuerzos para apoyar el acceso equitativo de los pescadores en pequeña escala a los mercados; además, acogió con beneplácito las iniciativas de fomento de la capacidad encaminadas a empoderar a las mujeres y las organizaciones de pescadores en pequeña escala, en particular a través de plataformas de actores no estatales de la Unión Africana para la pesca en pequeña escala.

36. El Subcomité destacó las iniciativas nacionales encaminadas a reducir las pérdidas posteriores a la captura y mejorar las técnicas de elaboración en la pesca en pequeña escala a fin de aumentar el valor de los productos mediante el fortalecimiento de la capacidad de los operadores implicados en las actividades posteriores a la captura; asimismo, señaló la necesidad de que los Miembros apoyaran la diversificación de las oportunidades para la obtención de ingresos en el ámbito de la pesca y fuera de él.

37. El Subcomité confirmó la importancia de establecer cooperativas y asociaciones de pescadores con objeto de mejorar la capacidad de las autoridades competentes para efectuar una gestión conjunta del sector y ayudar a empoderar a los actores del sector de la pesca en pequeña escala para participar en los procesos de toma de decisiones, pero señaló los desafíos existentes asociados al establecimiento de tales entidades y la creación de la capacidad conexa. El Subcomité destacó la importancia de las iniciativas nacionales para establecer, en los casos pertinentes y apropiados, y mejorar las políticas y procesos de gestión conjunta y para profesionalizar la actividad de las organizaciones de pescadores en pequeña escala.

38. El Subcomité recalcó que muchos pescadores en pequeña escala tenían dificultades para poder beneficiarse del comercio y cumplir con los requisitos de carácter público y privado, incluidas la certificación y la rastreabilidad. Alentó a la FAO a que prestara asistencia técnica y apoyo a los esfuerzos por aumentar los beneficios para la pesca en pequeña escala, en particular mediante la armonización de los sistemas de certificación y rastreabilidad y los requisitos de documentación de las capturas con las Directrices PPE.

39. El Subcomité expresó su preocupación acerca de los desafíos y los efectos que el cambio climático y la degradación del hábitat tenían sobre la pesca, incluida la pesca en pequeña escala. El Subcomité reconoció asimismo que los actores de la pesca en pequeña escala podían desempeñar una función en la conservación de hábitats sensibles y críticos, como los manglares y las reservas acuáticas, al tiempo que se beneficiaban del acceso a los recursos acuáticos y de su utilización sostenible.

40. El Subcomité alentó a la FAO a aprovechar la oportunidad creada por el Año Internacional de la Pesca Artesanal y la Acuicultura en 2022 a fin de poner de relieve la importancia de la pesca en pequeña escala.

LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DE LOS PRODUCTOS DESDE UNA PERSPECTIVA COMERCIAL

41. El Subcomité acogió con satisfacción el trabajo continuo de la FAO en materia de legalidad y transparencia presentado en el documento COFI:FT/XVII/2019/8.

42. El Subcomité expresó su apoyo a la FAO para que elaborara un documento de orientación práctica que proporcionara una explicación detallada de los principales aspectos técnicos y prácticos de las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas y compilara información con objeto de guiar a los Miembros cuando establezcan medidas comerciales y los correspondientes

sistemas de documentación de las capturas para luchar contra la pesca INDNR. Se recalcó que esa orientación debería adoptar un enfoque basado en el riesgo. Se reiteró que un sistema de documentación de las capturas no era un instrumento único para todas las situaciones.

43. El Subcomité tomó nota de las numerosas experiencias nacionales en la ejecución satisfactoria de actividades y programas que abordaban las cuestiones relacionadas con la pesca INDNR, en particular la adhesión al Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo sobre MERP) y la elaboración de los sistemas de documentación de las capturas de conformidad con las directrices. Se señaló que los países que aplicaban sistemas de documentación de las capturas debían comunicarse al respecto tempranamente y a menudo con otros países.

44. El Subcomité elogió la elaboración de diferentes sistemas nacionales de documentación de las capturas, subrayó la necesidad de evitar obstáculos innecesarios al comercio y alentó a que se adoptaran sistemas electrónicos de manera más amplia, al tiempo que se velaba por que el sector de la pesca en pequeña escala tuviera acceso a esas tecnologías. Asimismo, señaló la necesidad de apoyar la interoperabilidad de los sistemas de documentación de las capturas a fin de evitar duplicaciones y costos innecesarios para los usuarios.

45. El Subcomité acogió con agrado las actividades de sensibilización de la FAO llevadas a cabo mediante talleres y reuniones sobre sistemas de documentación de las capturas y pidió que se continuara esa labor. El Subcomité hizo hincapié en que la FAO debería seguir prestando asistencia técnica con objeto de fomentar la capacidad de los Miembros para ejecutar programas de lucha contra la pesca INDNR, en particular, cuando se considerara apropiado, aquellos que apoyaban la adhesión al Acuerdo sobre MERP, su aplicación y la elaboración de sistemas de documentación de las capturas adecuados. Ese apoyo debería reconocer las diferencias en los contextos nacionales y garantizar que se adoptase un enfoque flexible mediante el uso de análisis de las deficiencias para determinar las necesidades del desarrollo.

46. El Subcomité manifestó su apoyo a la labor que la FAO estaba realizando sobre el fraude alimentario y alentó a la Organización a que siguiera realizando esa labor, reconociendo los numerosos efectos del fraude alimentario. Asimismo, recomendó a la FAO que examinara los múltiples aspectos del fraude alimentario y determinara las principales medidas, reglamentos, instrumentos y procedimientos para luchar contra el fraude alimentario a lo largo de las cadenas de valor, a fin de ayudar a los Miembros a combatir las actividades fraudulentas.

47. El Subcomité también pidió a la FAO que informara al grupo de trabajo electrónico (GTe) establecido en el seno del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos acerca de la labor que la FAO estaba realizando en materia de fraude alimentario a fin de que se prestara asistencia al GTe en sus deliberaciones sobre este importante tema.

RASTREABILIDAD: LABOR RECIENTE Y FUTURA DE LA FAO

48. El Subcomité acogió con agrado la labor que la FAO llevaba tiempo realizando en materia de rastreabilidad en los sectores de la pesca y la acuicultura, presentada en el documento COFI:FT/XVII/2019/12, elogiando la serie de documentos sobre rastreabilidad que se había presentado al Subcomité en el marco de diferentes temas del programa desde 2008.

49. El Subcomité alentó a la FAO a que siguiera proporcionando asistencia técnica a los Miembros en el desarrollo y puesta en marcha de sistemas de rastreabilidad, reconociendo al mismo tiempo las diferentes aplicaciones de esos sistemas, como la inocuidad de los alimentos, la legalidad, el ecoetiquetado, la documentación de las capturas y el fraude alimentario.

50. El Subcomité expresó su agradecimiento por la labor de la FAO dirigida a crear conciencia en materia de rastreabilidad y la asistencia técnica conexa y pidió que se continuara esa labor. Asimismo, propuso que la FAO empleara sus conocimientos técnicos y su experiencia para desarrollar nuevas perspectivas y subsanar las deficiencias en la elaboración y aplicación de los sistemas de rastreabilidad, tanto en el ámbito del sector privado como en el gubernamental. El Subcomité recomendó que la FAO convocara a los gobiernos, el sector privado y otras partes interesadas a fin de compartir esas conclusiones.

51. El Subcomité preveía también que se publicaría el estudio sobre la aplicación de la tecnología de cadenas de bloques a los sistemas de rastreabilidad de las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura, pero observó que un instrumento de tan alta tecnología tal vez no resultaría siempre apropiado, y pidió a la FAO que investigara la aplicación de formas de rastreabilidad de baja tecnología.

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y COMERCIO

52. El Subcomité acogió con agrado la información sobre biodiversidad y comercio presentada por la Secretaría en el documento COFI:FT/XVII/2019/9. Reiteró que la FAO era el organismo de las Naciones Unidas preeminente respecto de la pesca y la acuicultura y expresó su apoyo al plan de trabajo de la FAO dirigido a incorporar en su labor las consideraciones relativas a la biodiversidad.

53. El Subcomité pidió a la FAO que reforzara la capacidad de sus Miembros, conforme a lo solicitado, en materia de evaluación de las poblaciones de peces.

54. El Subcomité hizo hincapié en la importancia de que las decisiones se adoptaran sobre la base de la mejor información científica disponible y, con ese fin, dio instrucciones a la FAO para que, conforme a lo solicitado, siguiera participando en los foros de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y ofreciendo a dichos foros asesoramiento en materia de pesca.

55. El Subcomité acogió con beneplácito la cooperación en curso de la FAO destinada a proporcionar conocimientos técnicos especializados sobre la ordenación de la pesca y las medidas relacionadas con el comercio a la CITES y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) con objeto de fundamentar la labor de estas últimas sobre la biodiversidad.

56. El Subcomité acogió con satisfacción la contribución positiva y oportuna del sexto informe del Cuadro especial de expertos de la Organización, en el que se proporcionaba asesoramiento científico y técnico sobre el estado de las especies en relación con los criterios de la CITES. El Subcomité pidió a la FAO que siguiera cooperando con la CITES a fin de fundamentar las decisiones de base científica relativas a las propuestas de inclusión de especies acuáticas explotadas comercialmente en los apéndices de la CITES. Muchos Miembros alentaron a la FAO a que también proporcionara a la CITES conocimientos especializados sobre las especies no incluidas en la lista de interés para los Miembros, conforme a lo solicitado.

57. Algunos Miembros expresaron su preocupación por las diferentes interpretaciones de los criterios de inclusión en la CITES, pero el Subcomité reiteró que la interpretación de esos criterios era responsabilidad de las Partes de la CITES.

58. El Subcomité pidió a la FAO que trabajara con las partes interesadas pertinentes en la evaluación de las propuestas, a fin de promover la coherencia de las políticas y la comunicación de las evaluaciones del estado de las especies para las propuestas de inclusión en las listas.

59. El Subcomité reconoció las dificultades a las que se enfrentaban los países en desarrollo (los que eran Partes y los que no lo eran) a la hora de elaborar los dictámenes de extracción no perjudicial de la CITES y pidió a la FAO que ayudase a los Miembros, conforme a lo solicitado, en particular a los países en desarrollo, a facilitar su comercio de las especies incluidas en el Apéndice II de la CITES.

60. El Subcomité acogió con agrado la labor que la FAO estaba realizando para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura.

61. El Subcomité afirmó que la FAO tenía que ser más activa a la hora de comunicar el estado de los recursos acuáticos y el progreso en el establecimiento y la aplicación de medidas para la ordenación pesquera sostenible y la conservación de la biodiversidad. El Subcomité pidió a la FAO que efectuara esa comunicación en un lenguaje claro y en formatos accesibles para las partes interesadas, preferiblemente en colaboración con los actores de la pesca.

ACUERDOS COMERCIALES RECIENTES Y ACCESO AL MERCADO PARA EL PESCADO Y LOS PRODUCTOS PESQUEROS

62. El Subcomité acogió con satisfacción y destacó la pertinencia de la información sobre los acuerdos comerciales regionales proporcionada en el documento COFI:FT/XVII/2019/10.

63. El Subcomité recomendó que la FAO actualizara sus trabajos sobre las "disposiciones no tradicionales" en los acuerdos comerciales pertinentes para los sectores de la pesca y la acuicultura de cara a la siguiente reunión del Subcomité. El Subcomité destacó la importancia de que su labor se ciñera a los hechos y se hiciera sin prejuicios y señaló que debería incluir información procedente de los acuerdos comerciales de países desarrollados y de países en desarrollo.

64. El Subcomité observó que las "disposiciones no tradicionales" incluidas en acuerdos comerciales podían plantear problemas para algunos países y que los resúmenes de esos acuerdos comerciales preparados por la FAO podían facilitar la comprensión de las novedades recientes en este ámbito por parte de los Miembros. El Subcomité reflexionó sobre el carácter progresivo del Código de Conducta para la Pesca Responsable, por el que se estableció un vínculo entre las cuestiones ambientales y el comercio desde 1995.

COMUNICAR LA ACUICULTURA A LOS CONSUMIDORES Y OTROS ACTORES INTERESADOS

65. El Subcomité recomendó que el Subcomité de Acuicultura tratara este tema del programa según se exponía en el documento COFI:FT/XVII/2019/11 con miras a evitar duplicaciones y superposición del trabajo y para debatir el tema en un foro más adecuado.

66. El Subcomité reconoció la importancia de la comunicación en la acuicultura, y también en la pesca, con objeto de abordar las percepciones e ideas equivocadas de los consumidores. El Subcomité puso de relieve los desafíos ante los que se hallaban los gobiernos y el sector de la acuicultura para comunicar con eficacia sobre la producción y el consumo de los productos de la acuicultura.

67. El Subcomité recalcó el papel que desempeñaban la FAO, los gobiernos, el sector privado y otras partes interesadas a la hora de comunicar, crear confianza y aumentar la transparencia en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura, e instó a redoblar los esfuerzos a fin de traducir el asesoramiento con fundamento científico para el público en general, y proporcionar suficiente información fiable con objeto de corregir los mensajes negativos sobre la acuicultura, así como sobre la pesca de captura. El Subcomité recomendó que se incluyera este mensaje en El estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA).

68. El Subcomité apoyó y alentó la realización de actividades conjuntas con la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) y otras organizaciones. El Subcomité elogió la estrecha coordinación existente entre el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura. El Subcomité destacó asimismo la importante labor realizada a fin de elaborar las Directrices para el desarrollo sostenible de la acuicultura.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS CADENAS DE VALOR DEL PESCADO

69. El Subcomité tomó nota de la labor presentada por la Secretaría en el documento COFI:FT/XVII/2019/13 y agradeció los esfuerzos realizados por la FAO en aras del amplio e inclusivo proceso de consulta que dio lugar a su elaboración.

70. El Subcomité reconoció la importancia de la responsabilidad social en los sectores de la pesca y la acuicultura y observó que se trataba de un tema de gran alcance. El Subcomité destacó que esta esfera de trabajo no se encontraba entre las actividades básicas de la FAO y exigía una estrecha colaboración con otros organismos especializados pertinentes, entre ellos la OIT, la OMI y la OCDE, con objeto de mantener una coherencia con los convenios de interés en vigor.

71. El Subcomité reiteró que toda labor desarrollada en este terreno debería ser específica para el sector y tener un carácter técnico. El Subcomité también instó a la FAO a asegurar que el lenguaje empleado reflejara la naturaleza voluntaria de cualquier directriz que se elaborase. El Subcomité también subrayó que los resultados de estos trabajos deberían ser no vinculantes, inclusivos y prácticos, así como proporcionar orientación tangible para ayudar a los actores del sector pesquero a aplicar y poner en práctica, en su caso, los instrumentos y directrices pertinentes en vigor en apoyo de la responsabilidad social, y otorgar una atención especial al tráfico de personas y a las prácticas de trabajo forzado en los buques de pesca. El Subcomité reiteró que todas las partes interesadas deberían mantener su compromiso con la labor de la FAO.

72. Con el fin de abordar estas inquietudes, el Subcomité recomendó que la Secretaría elaborara un documento de delimitación del alcance a fin de contextualizar aún más las cuestiones específicas del sector pesquero y determinar, en consulta con los Miembros, la posible función que la FAO desempeñaría al respecto. El Subcomité solicitó que el documento mencionado facilitara un esquema claro de los desafíos principales, determinara los interesados fundamentales y sus funciones, competencias básicas y mandatos respectivos, las referencias a los instrumentos y las herramientas internacionales pertinentes en vigor, y que señalara otros trabajos y procesos en curso sobre el tema. El Subcomité solicitó que el documento se le facilitara para su siguiente reunión a efectos de orientación.

COMERCIO DE SERVICIOS PESQUEROS

73. El Subcomité acogió con agrado el documento COFI:FT/XVII/2019/14 y señaló su pertinencia en relación con el mandato del Subcomité.

74. El Subcomité reconoció que el comercio de servicios pesqueros no se conocía suficientemente, incluyendo cuáles eran los servicios específicos de la pesca, y recomendó que la FAO siguiera trabajando en relación con este tema, haciendo hincapié en la necesidad de centrarse en las cadenas de valor de la pesca. El Subcomité alentó a la FAO a aclarar aún más la definición y el alcance de sus trabajos en esta esfera, como por ejemplo cambiando el título a “comercio de servicios relacionados con la pesca”.

75. El Subcomité subrayó que esta labor futura debería aportar mayor claridad, especialmente en cuanto a los beneficios relacionados y las oportunidades existentes, incluidas la obtención de divisas y la generación de oportunidades de empleo, para los países en desarrollo. Además, también debía tenerse en cuenta la importancia de la recopilación de enfoques nacionales sobre el comercio de servicios relacionados con la pesca, en contextos tanto industriales como de pequeña escala, así como del estudio y la definición de buenas prácticas.

INFORMES DE LOS MIEMBROS Y OBSERVADORES DE IMPORTANCIA PARA EL SUBCOMITÉ

76. El Centro de Desarrollo de la Pesca en Asia Sudoriental, la Coalición Internacional de Asociaciones Pesqueras, la Iniciativa Global para los Productos Pesqueros Sostenibles, el Marine Stewardship Council y el World Conservation Trust agradecieron al Subcomité la oportunidad que les

había brindado de participar en la reunión y reconocieron que el Subcomité constituía un foro para debatir franca y abiertamente sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el mercado.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DE LA 18.ª REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO DEL COFI

77. El Sr. Diéne Ndiaye (Senegal) fue elegido Presidente del Subcomité. El Sr. James Brown (Nueva Zelandia) fue elegido Vicepresidente Primero. Brasil, Estados Unidos de América, Islandia y Omán fueron elegidos para ocupar las otras vicepresidencias.

OTROS ASUNTOS

78. El Subcomité acogió con agrado que su programa para la reunión en curso estuviera más orientado al comercio, como se había recomendado en la reunión anterior.

79. El Subcomité acogió con agrado la información actualizada proporcionada por República de Corea sobre los progresos del programa piloto conjunto de la FAO y la República de Corea relativo a la Universidad Pesquera Mundial. El Subcomité felicitó a la República de Corea por esta iniciativa, subrayó la importancia de contar con una institución académica de tan alto nivel en la esfera de la pesca y la acuicultura y alentó a la FAO y la República de Corea a seguir cooperando en este programa piloto conjunto.

80. A petición del Subcomité, la Secretaría presentó información actualizada sobre la posibilidad de crear un nuevo subcomité de ordenación pesquera según lo establecido por el COFI en su 33.º período de sesiones.

FECHA Y LUGAR DE LA 18.ª REUNIÓN

81. El Director General determinaría la fecha y el lugar de la 18.ª reunión del Subcomité en consulta con el futuro país anfitrión y el Presidente y a la luz del calendario internacional de reuniones.

APROBACIÓN DEL INFORME

82. El informe se aprobó el 29 de noviembre de 2019.

APPENDIX A

Agenda

1. Opening of the Session
2. Adoption of the Agenda, arrangements for the Session and designation of the Drafting Committee
3. Overview of the fisheries and aquaculture sectors
4. Global themes and work with international organisations
5. Monitoring the Implementation of Article 11 of the Code of Conduct for Responsible Fisheries (CCRF)
6. FAO information on markets and trade: GLOBEFISH and the FISH INFONetwork (FIN)
7. Quality and safety of fish and fishery products
8. Small-scale fisheries: value chains, post-harvest operations and trade
9. Product legality and transparency from a trade perspective
10. Traceability: FAO's recent work and the future
11. Biodiversity conservation and trade
12. Recent trade agreements and market access for fish and fishery products
13. Communicating aquaculture to consumers and other stakeholders
14. Social responsibility in fish value chains
15. Trade in Fisheries Services
16. Reporting from Members and observers of relevance to the Sub-Committee
17. Election of Chairperson and Vice-Chairpersons of the Eighteenth Session of the COFI Sub-Committee on Fish Trade
18. Any other matters
19. Date and place of the Eighteenth Session
20. Adoption of the Report

ANNEXE A

Agenda

1. Ouverture de la session
2. Adoption de l'ordre du jour, organisation de la session et désignation des membres du Comité de rédaction
3. Vue d'ensemble des secteurs de la pêche et de l'aquaculture
4. Thèmes mondiaux et travaux menés avec des organisations internationales
5. Suivi de l'application de l'article 11 du Code de conduite pour une pêche responsable
6. L'information sur les marchés et le commerce à la FAO: GLOBEFISH et le réseau FISHINFO
7. Qualité et sécurité sanitaire du poisson et des produits de la pêche
8. Pêche artisanale: chaînes de valeur, opérations après capture et commerce
9. Légalité des produits et transparence: le point de vue commercial
10. Traçabilité: travaux récents de la FAO et étapes futures
11. Préservation de la diversité biologique et commerce
12. Accords commerciaux récents et accès aux marchés pour le poisson et les produits de la pêche
13. Activités de communication sur l'aquaculture auprès des consommateurs et autres parties prenantes
14. Responsabilité sociale dans la filière du poisson
15. Commerce des services liés à la pêche
16. Rapports de membres et observateurs intéressant le Sous-Comité
17. Élection du Président et des vice-présidents de la dix-huitième session du Sous-Comité du commerce du poisson du Comité des pêches
18. Questions diverses
19. Date et lieu de la dix-huitième session
20. Adoption du rapport

APÉNDICE A

Programa

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa y las disposiciones organizativas de la reunión y designación del Comité de Redacción
3. Panorama de los sectores pesquero y acuícola
4. Temas mundiales y labor realizada con organizaciones internacionales
5. Seguimiento de la aplicación del artículo 11 del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR)
6. Información de la FAO sobre mercados y comercio: GLOBEFISH y la red FISHINFONetwork (FIN)
7. Calidad e inocuidad del pescado y los productos pesqueros
8. La pesca artesanal: cadenas de valor, operaciones posteriores a la captura y comercio
9. Legalidad y transparencia de los productos desde una perspectiva comercial
10. Rastreabilidad: labor reciente y futura de la FAO
11. Conservación de la biodiversidad y comercio
12. Acuerdos comerciales recientes y acceso al mercado para el pescado y los productos pesqueros
13. Comunicar la acuicultura a los consumidores y otros actores interesados
14. La responsabilidad social en las cadenas de valor del pescado
15. Comercio de servicios pesqueros
16. Informes de los miembros y observadores de importancia para el Subcomité
17. Elección del Presidente y los vicepresidentes de la 18.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI
18. Otros asuntos
19. Fecha y lugar de la 18.ª reunión
20. Aprobación del informe

APPENDIX/ANNEXE/APÉNDICE B

List of delegates and observers
Liste des délégués et observateurs
Lista de delegados y observadores

MEMBERS OF THE COMMITTEE
MEMBRES DU COMITÉ
MIEMBROS DEL COMITÉ

ARGENTINA - ARGENTINE

Ricardo DATO
Director Nacional de Control y Fiscalización Pesquera
Ministerio de la Agricultura, Ganadería y Pesca
Buenos Aires

Cecilia PIEDRABUENA
Funcionaria de la Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías
Ministerio de la Agricultura, Ganadería y Pesca
Buenos Aires

BANGLADESH

Towfiqul ARIF
Joint Secretary
Ministry of Fisheries and Livestock
Dhaka

BRASIL

Jairo GUND
Director
Secretariat of Aquaculture and Fisheries
Development and Planning Department
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Brasilia

Jorge SEIF JUNIOR
Secretary of Aquaculture and Fisheries
Ministry of Agriculture, Livestock and Supply
Brasilia

CABO VERDE

Emilio GOMES SANCHES
Technical Expert
Ministry of Marine Economy
Praia

CANADA - CANADÁ

Melanie PILON
National Manager, Catch Certification
Fisheries and Oceans Canada
Ottawa

Seth REINHART
Manager
Trade and International Market Access
Fisheries and Oceans Canada
Ottawa

CHILE - CHILI

Yanina FIGUEROA CUBILLOS
Departamento de Análisis Sectorial de la División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Economía
Valparaíso

COOK ISLANDS - ÎLES COOK - ISLAS COOK

Alexis WOLFGRAMM
Senior Fisheries Officer
Policy and Legal Division
Ministry of Marine Resources
Rarotonga

EGYPT – ÉGYPTE - EGIPTO

Basem Hashim MOHAMED
General Authority for Fish Resources Development
Ministry of Agriculture
Cairo

EL SALVADOR

Numa Rafael HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe de División de Administración y Ordenación Pesquera y Acuícola
Ministerio de Agricultura y Ganadería
La Libertad

EQUATORIAL GUINEA - GUINÉE ÉQUATORIALE - GUINEA ECUATORIAL

Florentino ASU MANGUE
Sociedad Nacional de Pesca de Guinea Ecuatorial
Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos
Malabo

Judith NFONO NGOMO NCHAMA
Directora General de Pesca Artesanal y Piscicultura
Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos
Malabo

Mariano NGUEMA ASANGONO
Director General de Recursos Pesqueros
Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos
Malabo

ESTONIA - ESTONIE

Tuuli TEPPO
Chief Specialist of the Market Regulation and Trade Bureau
Fisheries Economics Department
Ministry of Rural Affairs
Tallinn

EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE - UNIÓN EUROPEA

Eva DE BLEEKER
Policy Officer, Trade and Customs
Directorate-General for Maritime Affairs and Fisheries
Brussels

João NUNES
International Relations Officer
Directorate-General for Maritime Affairs and Fisheries
Brussels

FIJI - FIDJI

Craig William STRONG
Permanent Secretary
Ministry of Fisheries Fiji
Suva

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Antony STARR
Specialist, EU Affairs
Ministry of Agriculture and Forestry
Helsinki

GAMBIA - GAMBIE

Omar GASSAMA
Assistant Secretary
Office of the President
Banjul

Bamba A.M. BANJA
Permanent Secretary
Ministry of Fisheries and Water Resources
Banjul

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Richarda SIEGERT-CLEMENS
Deputy Head of Division
Fisheries Structure and Market Policy
Marine Protection
Federal Ministry of Food and Agriculture
Bonn

GHANA

Yaa Tiwaah AMOAH
Principal Fisheries Officer
Ministry of Fisheries and Aquaculture Development
Accra

GUINEA - GUINÉE

Moussa KEÏTA KABASSAN
Directeur Généra
Office National de Contrôle Sanitaire des Produits de la Pêche et de l'Aquaculture
Ministère des Pêches, de l'Aquaculture et de l'Économie Maritime
Conakry

ICELAND - ISLANDE - ISLANDIA

Brynhildur BENEDIKTSDOTTIR
Senior Expert, Resource Management
Ministry of Industries and Innovation
Reykjavik

INDONESIA - INDONÉSIE

Syahril ABDUL RAUP
Acting Director for Fish Resources Management
Directorate General of Capture Fisheries
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

Harun ADAMA SUME
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

Trias ALAMSARI
Head of Cooperation Sub-Division
Secretariat Directorate General of Product Competitiveness
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

Nona Gae LUNA
First Secretary
Embassy of Indonesia
Rome, Italy

Machmud MACHMUD
Director of Marketing
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

Novita SARI
Trade Attaché
Embassy of Indonesia
Madrid, Spain

Nicolaus WIEKNYOPUTRA
Embassy of Indonesia
Madrid, Spain

Desri YANTI
Assistant Deputy Director
United Nations Cooperation
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

Trian YUNANDA
Deputy Director for Fish Resources Management in Indonesian Economic Exclusive Zone (EEZ) and the High Seas
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

Zulficar ZULFICAR
Directorate, Fishing Vessels and Fishing Gear
Ministry of Marine Affairs and Fisheries
Jakarta

JAPAN - JAPON – JAPÓN

Mari MISHIMA
Assistant Director
International Affairs Division
Fisheries Agency
Tokyo

KIRIBATI

Tereere TIOTI
Director of the Competent Authority
Ministry of Fisheries and Marine Resources Development
Tarawa

KUWAIT - KOWEÏT

Yousef JUHAIL
Permanent Representative of Kuwait to FAO and WFP
Rome, Italy

Sultan ALOTAIBI
Alternate Permanent Representative of Kuwait to FAO and WFP
Rome, Italy

Saip STELI
Kuwait Permanent Representative office
Rome, Italy

LIBERIA - LIBÉRIA

Sheck Ahmed SHERIF
Associate Director for Marine Fisheries
National Fisheries and Aquaculture Authority
Monrovia

Siekula T. VANNIE
Director Human Resources
National Fisheries and Aquaculture Authority
Monrovia

MADAGASCAR

Désiré Gabriel TILAHY ANDRIANARANINTSOA
Secretary General
Ministry of Fisheries
Antananarivo

MAURITANIA - MAURITANIE

Elimane Abou Ibrahim KANE
Researcher
Institute of Fisheries and Marine Resources
Nouadhibou

MONTENEGRO - MONTÉNÉGRO

Nada KOSIC
Head of Department for Structural Measures, Market and State Aid
Ministry of Agriculture and Rural Development
Podgorica

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

Mustapha FATIH
Chef Division de la Compétitivité et FOrganisation des Métiers
Ministry of Agriculture, Marine Fisheries, Rural Development and Waters and Forest
Rabat

MYANMAR

Nyunt KHIN
Director
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture, Livestock and Irrigation
Nay Pyi Taw

NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE - NUEVA ZELANDIA

James BROWN
Manager International Fisheries Management Policy and Trade
Ministry for Primary Industries
Wellington

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Astrid HOLTAN
Director
Trade Policy Department
Norwegian Ministry of Trade, Industry and Fisheries
Oslo

Mari DIDRIKSEN
Senior Advisor
Trade Policy Department
Norwegian Ministry of Trade, Industry and Fisheries
Oslo

OMAN - OMÁN

Hameeda AL MASHARI
Head Section of Marketing studies
Ministry of Agriculture and Fisheries
Muscat

PAKISTAN - PAKISTÁN

Khayyam AKBAR
Ambassador
Embassy of Pakistan
Madrid, Spain

PERU - PÉROU - PERÚ

José Allemant SAYÁN
Director General de Pesca Artesanal
Ministerio de la Producción
San Isidro

PHILIPPINES - FILIPINAS

Sammy MALVAS
Regional Director
Department of Agriculture
Bureau of Fisheries and Aquatic Resources
Quezon City

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Piotr SLOWIK
Fish Market and Fish Processing Unit
Department of Fisheries
Ministry of Maritime Economy and Inland Navigation
Warsaw

Joanna ZURAWSKA-LAGODA
Fish Market and Fish Processing Unit
Department of Fisheries
Ministry of Maritime Economy and Inland Navigation
Warsaw

QATAR

Hussain Ali ALROMAIHI
Ministry of Municipality and Environment
Doha

Ismail MAHMOUIDAL-SHAIK
Ministry of Municipality and Environment
Doha

REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA DE COREA

Changhee LEE
Second Secretary and Consul
Consulate of the Republic of Korea
Las Palmas de Gran Canaria, Spain

Deukhoon (Peter) HAN
Senior Researcher
Oceans and Fisheries ODA Center
Korean Maritime Institute
Busan

Tae-hoon WON
Policy Analyst
Ministry of Oceans and Fisheries
Korea Overseas Fisheries Cooperation Center
Sejong

SENEGAL - SÉNÉGAL

Mame Diarra LOUM
Ingénieur des Pêches et de l'Aquaculture
Chef du Bureau Statistiques de la Direction des Pêches Maritimes
Ministère des Pêches et de l'Économie Maritime
Dakar

Diéne NDIAYE
Ingénieur des Pêches et de l'Aquaculture
Directeur des Industries de Transformation de la Pêche
Ministère des Pêches et de l'Économie Maritime
Dakar

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

José Ignacio GANDARIAS SERRANO
Director General de Ordenación Pesquera y Agricultura
Secretaría General de Pesca
Ministerio de Acuicultura, Pesca y Alimentación
Madrid

Carola GONZALEZ KESSLER
Subdirectora General de Acuicultura y Comercialización Pesquera
Ministerio de Acuicultura, Pesca y Alimentación
Madrid

Omar COLLADO DIAZ
Jefe de Área de la Subdirección General de Acuicultura y Comercialización Pesquera
Ministerio de Acuicultura, Pesca y Alimentación
Madrid

José Ignacio MARTIN MORCILLO
Subdirección General de Acuicultura y Comercialización Pesquera
Ministerio de Acuicultura, Pesca y Alimentación
Madrid

José PELLICER PERIS
Jefe de Servicio Técnico
Subdirección General de Acuicultura y Comercialización Pesquera
Ministerio de Acuicultura, Pesca y Alimentación
Madrid

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Ylva MATTSSON
Senior Analyst
Swedish Analyst for Marine and Water Management
Göteborg

Annelie ROSELL
Fishery Policy Analyst
The Swedish Board of Agriculture
Jönköping

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Kathrin BACHER
Internationales / Contrôles INN
Office fédéral de la sécurité alimentaire et des affaires vétérinaires
Berne

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Prapan NORADEE
Economist
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture and Cooperation
Bangkok

Passarapa KAEWNERN
Food Technologist
Fish Inspection and Quality Control Division
Department of Fisheries
Bangkok

TUNISIA – TUNISIE - TÚNEZ

Ines BEN HAFSIA
Directeur
Ministère de l'agriculture, des ressources hydrauliques et de la pêche
Tunis

UKRAINE - UCRANIA

Artem OHORODNIK
Deputy Head of Division
International Cooperation and European Integration
State Agency of Fisheries of Ukraine
Kiev

UNITED ARAB EMIRATES - ÉMIRATS ARABES UNIS - EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Rumaitha ALSHEHHI
Aquaculture Research Assistant
Ministry of Climate Change and Environment
Dubai

Mohamed BARASHEED
Unit Head
Animal Production Development
Abu Dhabi Agriculture and Food Safety Authority
Abu Dhabi

UNITED STATES OF AMERICA - ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Cheri MCCARTY
Foreign Affairs Specialist
Office of International Affairs and Seafood Inspection
U.S. Department of Commerce
Washington DC

Katy SATER
Director
Environment and Natural Resources
Office of the U.S. Trade Representative
Washington DC

Gregory SCHNEIDER
Senior International Trade Specialist
Office of International Fisheries and Seafood Inspection
U.S. Department of Commerce
Silver Spring, MD

Rebecca WINTERING
Foreign Affairs Officer
Office of Marine Conservation
U.S. Department of State
Washington DC

VIET NAM

Thi Phuong Dzung NGUYEN
Director of Science Technology and International Relations Department
Ministry of Agriculture and Rural Development
Hanoi

Van Son VO
Senior Officer
Directorate of Fisheries
Ministry of Agriculture and Rural Development
Hanoi

REPRESENTATIVES OF UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
REPRÉSENTANTS DES NATIONS UNIES ET DES INSTITUTIONS SPÉCIALISÉES
REPRESENTANTES DE NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT/ CONFÉRENCE DES NATIONS UNIES SUR LE COMMERCE ET LE DÉVELOPPEMENT/CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

David José VIVAS EUGUI
Legal Officer
Trade, Environment, Climate Change and Sustainable Development Branch
Division of International Trade and Commodities
Geneva, Switzerland

WORLD TRADE ORGANIZATION/ ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Sajal MATHUR
Counsellor
Geneva, Switzerland

OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS D'ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

CENTRE FOR MARKETING INFORMATION AND ADVISORY SERVICES FOR FISHERY PRODUCTS IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN/CENTRE POUR LES SERVICES D'INFORMATION ET DE CONSULTATION SUR LA COMMERCIALISATION DES PRODUITS DE LA PÊCHE EN AMÉRIQUE LATINE ET DANS LES CARAÏBES/CENTRO PARA LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (INFOPESCA)

Graciela PEREIRA RODRIGUEZ
Directora Ejecutiva
Montevideo, Uruguay

CENTRE FOR MARKETING INFORMATION AND ADVISORY SERVICES FOR FISHERY PRODUCTS IN THE ARAB REGION / CENTRE D'INFORMATION ET DE CONSEIL SUR LA COMMERCIALISATION DES PRODUITS DE LA PÊCHE DANS LES PAYS ARABES (INFOSAMAK) / CENTRO PARA LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS EN LA REGIÓN ÁRABE

Youssef OUATI
Director
Casablanca, Morocco

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES OF WILD FAUNA AND FLORA (CITES)/ CONVENTION SUR LE COMMERCE INTERNATIONAL DES ESPÈCES DE FAUNE ET DE FLORE SAUVAGES MENACÉES D'EXTINCTION/ CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

David MORGAN
Chief, Governing Bodies
CITES Secretariat
Palais des Nations
Avenue de la Paix 8–14
1211 Genève 10, Switzerland

INTERNATIONAL ORGANISATION FOR THE DEVELOPMENT OF FISHERIES IN EASTERN AND CENTRAL EUROPE / ORGANISATION INTERNATIONALE POUR LE DÉVELOPPEMENT DES PÊCHES EN EUROPE ORIENTALE ET CENTRALE / ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA EN EUROPA ORIENTAL Y CENTRAL (EUROFISH)

Aina AFANASJEVA
Director
Copenhagen, Denmark

INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATION FOR MARKETING INFORMATION AND TECHNICAL ADVISORY SERVICES FOR FISHERY PRODUCTS IN THE ASIA AND PACIFIC REGION (INFOFISH)/ORGANISATION INTERGOUVERNEMENTALE DE RENSEIGNEMENTS ET DE CONSEILS TECHNIQUES POUR LA COMMERCIALISATION DES PRODUITS DE LA PECHE EN ASIE ET DANS LE PACIFIQUE/ORGANIZACION INTERGUBERNAMENTAL DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TECNICO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PESQUEROS EN LA REGION DE ASIA Y EL PACÍFICO

Shirlene Maria ANTHONYSAMY
Director
Kuala Lumpur, Malaysia

Erik HEMPEL
Consultant
Oslo, Norway

SOUTHEAST ASIAN FISHERIES DEVELOPMENT CENTER (SEAFDEC)/ CENTRE DE DÉVELOPPEMENT DES PÊCHES DE L'ASIE DU SUD-EST/ CENTRO DE DESARROLLO DE LA PESCA EN ASIA SUDORIENTAL

Malinee SMITHRITHEE
Secretary-General
Bangkok, Thailand

Masanami IZUMI
Special Advisor
Bangkok, Thailand

Pattaratjit KAEWNURATCHADASORN
Senior Policy Officer
Bangkok, Thailand

OBSERVERS FROM INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS / OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NONGOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES / OBSERVADORES DE LAS ORGANIZCIONES NOGUBERNAMENTALES

ANFACO-CECOPESCA

Juan M. VIEITES BAPTISTA DE SOUSA
Secretario General
Vigo, Spain

Roberto C. ALONSO
Vicesecretario General
Vigo, Spain

CONXEMAR

Katarina SIPIC
Director Brussels Office
Brussels, Belgium

GLOBAL SUSTAINABLE SEAFOOD INITIATIVE

Eva MUDDE
Program Officer
Haarlem, The Netherlands

INTERNATIONAL COALITION OF FISHERIES ASSOCIATIONS (ICFA) / COALITION INTERNATIONALE DES ASSOCIATIONS HALIEUTIQUES / COALICIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES PESQUERAS

John Peter CONNELLY
President
Virginia, USA

Iván LOPEZ VAN DER VEEN
Vigo, Spain

Ghislaine LLEWELLYN
Deputy Practice Leader
Sydney, Australia

Sevaly SEN
Australian Subprogram Leader
Fisheries Research and Development Corporation (FRDC)
Canberra, Australia

INTERNATIONAL POLE AND LINE FOUNDATION (IPNLF)

Debbie WIRTJES-LEWIS
Communications and Marketing Director
Hilversum, The Netherlands

Yaiza DRONKERS-LONDOÑO
Amsterdam, The Netherlands

INTERNATIONAL TRANSPORT WORKERS' FEDERATION / FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES OUVRIERS DU TRANSPORT / FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

Luz BAZ ABELLA
ITF Coordinator
Vigo, Spain

IWMC WORLD CONSERVATION TRUST

Eugene LAPOINTE
President
Lausanne, Switzerland

MARINE STEWARDSHIP COUNCIL (MSC)

Yemi OLORUNTUYI
Head, Global Accessibility
London, England

OFFICERS OF THE SUB-COMMITTEE AT ITS SEVENTEENTH SESSION
BUREAU DU SOUS-COMITÉ LORS DE LA DIX-SEPTIÈME SESSION
MESA DEL SUBCOMITÉ EN SU 17.ª REUNIÓN

Chairperson/Présidente/Presidente

Spain/Espagne/España – Mrs/Mme/Sra. Carola GONZÁLEZ KESSLER

Vice-Chairs/Vice-Présidents/Vicepresidentes

Argentina/Argentine
Senegal/Sénégal
New Zealand/Nouvelle-Zélande/Nueva Zelandia

Drafting Committee/Comité de rédaction/Comité de redacción

Indonesia/Indonésie/Indonesia – Ms/Mme/Sra. Nona Gae LUNA, Chair/ Président/Presidenta
Bangladesh
Canada/Canadá
Finland/Finlande/Finlandia
Ghana
Kiribati
New Zealand/Nouvelle-Zélande/Nueva Zelandia
Norway/Norvège/Noruega
United States of America/États Unis d'Amérique/Estados Unidos de América
Viet Nam

OFFICERS OF THE FAO FISHERIES AND AQUACULTURE DEPARTMENT/ FONCTIONNAIRES ET MEMBRES DU DÉPARTEMENT DES PÊCHES ET DE L'AQUACULTURE DE LA FAO/OFICIALES DEL DEPARTMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA FAO
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome/Roma, Italy/Italie/Italia

Deputy-Director, Fisheries and Aquaculture Policy and Resources Division/ Directeur adjoint de la Division des politiques et des ressources des pêches et de l'aquaculture/Director Adjunto de la División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura	Audun LEM Phone/Tel: +39 06570 52692 Email: audun.lem@fao.org
Branch Head, Products Trade and Marketing Branch/ Chef de la Sous-division chargée des questions relatives aux produits, aux échanges et à la commercialisation/Jefe de la Subdivisión de Productos, Comercio y Mercadotecnia	John RYDER Phone/Tel.: +39 06570 52143 Email: john.ryder@fao.org
Senior Fishery Resources Officer, Marine and Inland Fisheries Branch/Fonctionnaire principal (ressources halieutiques), Sous-division chargée de la pêche marine et continentale/Oficial superior de recursos pesqueros, Subdivisión de Pesca Marina y Continental	Kim FRIEDMAN Phone/Tel: +39 06570 56510 Email: kim.friedman@fao.org
Fishery Officer, Policy, Economics and Institutions Branch/Spécialiste des pêches, Sous-division des politiques, de l'économie et des institutions/Oficial de pesca, Subdivisión de Políticas, Economía e Instituciones	Joseph ZELASNEY Phone/Tel: +39 06570 54936 Email: joseph.zelasney@fao.org
Publications Officer, Office for Corporate Communication/Chargée des publications, Bureau de la communication de l'Organisation/Oficial de publicaciones, Oficina de Comunicación Institucional	Kimberly SULLIVAN Phone/Tel: +39 06570 55023 Email: kimberly.sullivan@fao.org
Fishery Officer, Products Trade and Marketing Branch/ Spécialiste des pêches, Sous-division chargée des questions relatives aux produits, aux échanges et à la commercialisation/Oficial de pesca, Subdivisión de Productos, Comercio y Mercadotecnia	José ESTORS CARBALLO Phone/Tel: +39 06570 54744 Email: jose.estorscarballo@fao.org
Fishery Officer, Products Trade and Marketing Branch/Spécialiste des pêches, Sous-division chargée des questions relatives aux produits, aux échanges et à la commercialisation/Oficial de pesca, Subdivisión de Productos, Comercio y Mercadotecnia	Weiwei WANG Phone/Tel: +39 06570 55335 Email: weiwei.wang@fao.org
Associate Professional Officer, Products Trade and Marketing Branch/Cadre associée, Sous-division chargée des questions relatives aux produits, aux échanges et à la commercialisation/Profesional asociado, Subdivisión de Productos, Comercio y Mercadotecnia	Esther GARRIDO GAMARRO Phone/Tel: +39 06570 56712 Email: esther.garridogamarro@fao.org

Consultant, Products Trade and Marketing Branch/ Consultante, Sous-division chargée des questions relatives aux produits, aux échanges et à la commercialisation/Consultora, Subdivisión de Productos, Comercio y Mercadotecnia

Mariana TOUSSAINT
Phone/Tel: +39 06570 56510
Email: mariana.toussaint@fao.org

Consultant, Products Trade and Marketing Branch/Consultant, Sous-division chargée des questions relatives aux produits, aux échanges et à la commercialisation/Consultor, Subdivisión de Productos, Comercio y Mercadotecnia

William GRIFFIN
Phone/Tel: +39 06570 50179
Email: michael.griffin@fao.org

SECRETARIAT/SECRÉTARIAT/SECRETARÍA

Secretary of the Sub-Committee/Secrétaire du Sous-Comité/Secretario del Subcomité	Marcio CASTRO DE SOUZA Phone/Tel: +39 06570 57227 Email: marcio.castrodesouza@fao.org
Assistant Secretary of the Sub-Committee/Secrétaire adjointe du Sous-Comité/Subsecretaria del Subcomité	Stefania VANNUCCINI Phone/Tel: +39 06570 54949 Email: stefania.vannuccini@fao.org
Administrative Support, Products Trade and Marketing Branch/Appui administratif, Sous-division chargée des questions relatives aux produits, aux échanges et à la commercialisation/Apoyo administrativo, Subdivisión de Productos, Comercio y Mercadotecnia	Gloria LORIENTE Phone/Tel: +39 06570 54163 Email: gloria.loriente@fao.org

APPENDIX C

List of documents

COFI:FT/XVII/2019/1	Provisional Agenda and Timetable
COFI:FT/XVII/2019/2	Overview of the fisheries and aquaculture sectors
COFI:FT/XVII/2019/3	Global themes and work with international organisations
COFI:FT/XVII/2019/4	Monitoring the Implementation of Article 11 of the Code of Conduct for Responsible Fisheries (CCRF)
COFI:FT/XVII/2019/5	FAO information on markets and trade: GLOBEFISH and the FISH INFONetwork (FIN)
COFI:FT/XVII/2019/6	Quality and safety of fish and fishery products
COFI:FT/XVII/2019/7	Small-scale fisheries: value chains, post-harvest operations and trade
COFI:FT/XVII/2019/8	Product legality and transparency from a trade perspective
COFI:FT/XVII/2019/9	Biodiversity conservation and trade
COFI:FT/XVII/2019/10	Recent trade agreements and market access for fish and fishery products
COFI:FT/XVII/2019/11	Communicating aquaculture to consumers and other stakeholders
COFI:FT/XVII/2019/12	Traceability: FAO's recent work and the future
COFI:FT/XVII/2019/13	Social responsibility in fish value chains
COFI:FT/XVII/2019/14	Trade in Fisheries Services
COFI:FT/XVII/2019/Inf.1	Provisional list of documents
COFI:FT/XVII/2019/Inf.2	Provisional list of delegates and participants
COFI:FT/XVII/2019/Inf.3	Text of opening address
COFI:FT/XVII/2019/Inf.4	Report of the Tenth Session of the COFI Sub-Committee on Aquaculture (R1287), Trondheim, Norway, 23–27 August 2019
COFI:FT/XVII/2019/Inf.5	Report of the Sixteenth Session of the COFI Sub-Committee on Fish Trade (R1216), Busan, Republic of Korea, 4–8 September 2017
COFI:FT/XVII/2019/Inf.6	Trade-related issues - Selected projects coordinated by FAO and technical expertise provided for external events
COFI:FT/XVII/2019/Inf.7	Statistical Analysis of FAO Members' Responses to the questionnaire Monitoring Implementation of Article 11 of the Code of Conduct for Responsible Fisheries (CCRF)
COFI:FT/XVII/2019/Inf.8	Trade in fisheries and aquaculture services - Data collection and assessment
COFI:FT/XVII/2019/Inf.9	Declaration of competence and voting rights by the European Union and its Member States

ANNEXE C

Liste des documents

COFI:FT/XVII/2019/1	Ordre du jour et calendrier provisoires
COFI:FT/XVII/2019/2	Vue d'ensemble des secteurs de la pêche et de l'aquaculture
COFI:FT/XVII/2019/3	Thèmes mondiaux et travaux menés avec des organisations internationales
COFI:FT/XVII/2019/4	Suivi de l'application de l'article 11 du Code de conduite pour une pêche responsable
COFI:FT/XVII/2019/5	L'information sur les marchés et le commerce à la FAO: GLOBEFISH et le réseau FISHINFO
COFI:FT/XVII/2019/6	Qualité et sécurité sanitaire du poisson et des produits de la pêche
COFI:FT/XVII/2019/7	Pêche artisanale: chaînes de valeur, opérations après capture et commerce
COFI:FT/XVII/2019/8	Légalité des produits et transparence: le point de vue commercial
COFI:FT/XVII/2019/9	Préservation de la diversité biologique et commerce
COFI:FT/XVII/2019/10	Accords commerciaux récents et accès aux marchés pour le poisson et les produits de la pêche
COFI:FT/XVII/2019/11	Activités de communication en faveur de l'aquaculture auprès des consommateurs et autres parties prenantes
COFI:FT/XVII/2019/12	Traçabilité: travaux récents de la FAO et étapes futures
COFI:FT/XVII/2019/13	Responsabilité sociale dans la filière du poisson
COFI:FT/XVII/2019/14	Commerce des services liés à la pêche
COFI:FT/XVII/2019/Inf.1	Liste provisoire des documents
COFI:FT/XVII/2019/Inf.2	Liste provisoire des délégués et des participants
COFI:FT/XVII/2019/Inf.3	Texte de la déclaration d'ouverture
COFI:FT/XVII/2019/Inf.4	Rapport de la dixième session du Sous-Comité de l'aquaculture du Comité des pêches (R1287), Trondheim (Norvège), 23–27 août 2019
COFI:FT/XVII/2019/Inf.5	Rapport de la seizième session du Sous-Comité du commerce du poisson du Comité des pêches (R1216), Busan (République de Corée), 4–8 septembre 2017
COFI:FT/XVII/2019/Inf.6	Questions liées au commerce: projets coordonnés par la FAO et compétences techniques fournies
COFI:FT/XVII/2019/Inf.7	Analyse statistique des réponses des membres de la FAO au questionnaire relatif à l'application de l'article 11 du Code de conduite pour une pêche responsable
COFI:FT/XVII/2019/Inf.8	Commerce des services liés à la pêche et à l'aquaculture - Collecte et évaluation des données
COFI:FT/XVII/2019/Inf.9	Déclaration relative aux compétences et aux droits de vote présentée par l'Union européenne et ses États membres

APÉNDICE C

Lista de documentos

COFI:FT/XVII/2019/1	Programa y calendario provisionales
COFI:FT/XVII/2019/2	Panorama de los sectores pesquero y acuícola
COFI:FT/XVII/2019/3	Temas mundiales y labor realizada con organizaciones internacionales
COFI:FT/XVII/2019/4	Seguimiento de la aplicación del artículo 11 del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR)
COFI:FT/XVII/2019/5	Información de la FAO sobre mercados y comercio: GLOBEFISH y la red FISHINFO (FIN)
COFI:FT/XVII/2019/6	Calidad e inocuidad del pescado y los productos pesqueros
COFI:FT/XVII/2019/7	La pesca en pequeña escala: cadenas de valor, actividades posteriores a la captura y comercio
COFI:FT/XVII/2019/8	Legalidad y transparencia de los productos desde una perspectiva comercial
COFI:FT/XVII/2019/9	Conservación de la biodiversidad y comercio
COFI:FT/XVII/2019/10	Acuerdos comerciales recientes y acceso al mercado para el pescado y los productos pesqueros
COFI:FT/XVII/2019/11	Comunicar la acuicultura a los consumidores y otros actores interesados
COFI:FT/XVII/2019/12	Rastreabilidad: labor reciente y futura de la FAO
COFI:FT/XVII/2019/13	La responsabilidad social en las cadenas de valor del pescado
COFI:FT/XVII/2019/14	Comercio de servicios pesqueros
COFI:FT/XVII/2019/Inf.1	Lista provisional de documentos
COFI:FT/XVII/2019/Inf.2	Lista provisional de delegados y participantes
COFI:FT/XVII/2019/Inf.3	Texto de la declaración inaugural
COFI:FT/XVII/2019/Inf.4	Informe de la 10.ª reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (R1287) (Trondheim [Noruega], 23-27 de agosto de 2019)
COFI:FT/XVII/2019/Inf.5	Informe de la 16.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI (R1216), Busán (República de Corea), 4-8 de septiembre de 2017
COFI:FT/XVII/2019/Inf.6	Cuestiones relacionadas con el comercio: algunos proyectos coordinados por la FAO y conocimientos técnicos especializados proporcionados para actos externos (en inglés únicamente)
COFI:FT/XVII/2019/Inf.7	Análisis estadístico de las respuestas de los Miembros de la FAO al cuestionario para el seguimiento de la aplicación del artículo 11 del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) (en inglés únicamente)
COFI:FT/XVII/2019/Inf.8	El comercio de servicios de la pesca y la acuicultura: recopilación de datos y evaluación (en inglés únicamente)
COFI:FT/XVII/2019/Inf.9	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros (en inglés únicamente)

APPENDIX/ANNEXE/APÉNDICE D

Welcome address by Mr Juan Ignacio Gandarias Serrano, Director General, Fisheries Management and Aquaculture, Department of Fisheries, Ministry of Agriculture, Fisheries and Nutrition, Spain (available only in Spanish)
Discours de bienvenue prononcé par M. Juan Ignacio Gandarias Serrano, Directeur général de la gestion de la pêche et de l'aquaculture au sein du Département de la pêche du Ministère espagnol de l'agriculture, de la pêche et de l'alimentation (en espagnol seulement)
Discurso de bienvenida pronunciado por el Sr. Juan Ignacio Gandarias Serrano, Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España (original en español)

Excelencias, Director adjunto del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO (Audun Lem), Alcalde de Vigo (Abel Caballero), Presidenta del Subcomité de Comercio Pesquero (Carola González), distinguidos delegados, observadores, señoras y señores,

Muy buenos días

Quisiera lo primero de todo, darles la bienvenida a España y agradecer a los distintos delegados de países de todo el mundo, miembros de la FAO, organizaciones internacionales y observadores su presencia en este Subcomité.

También quiero reconocer a Audun Lem el excelente trabajo de organización y colaboración del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO para llevar a cabo este Subcomité.

Es un placer poder albergar esta decimoséptima sesión del Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesca de la FAO en la ciudad de Vigo, en Galicia, que encabeza el ranking de regiones en producción pesquera en Europa.

El Subcomité de Comercio Pesquero constituye un foro esencial para orientar las reglas de nuestros intercambios comerciales desde hace casi 35 años, y los progresos que hemos logrado todos los países han sido muy notables.

Nos reunimos los países en este foro de la FAO con la vista puesta en los intercambios comerciales y servicios asociados, para buscar la sostenibilidad y la defensa de los recursos y ecosistemas, que son la base de la vida de millones de personas en el mundo y de la economía de muchos países que aquí estamos.

Quiero reconocer la importante labor de la FAO en nuestro camino para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), lacra que debemos eliminar de inmediato.

En este ámbito pesquero puedo afirmar que hoy en día España lidera la lucha contra la pesca ilegal a nivel mundial, y nos préstamos a mostrar nuestra experiencia a los asistentes a este Subcomité. Hemos llevado a cabo una exhaustiva política de control porque somos conscientes de nuestra responsabilidad y de la necesidad de trabajar de una forma sostenible desde los tres pilares de este concepto.

Prueba de esto fue la aprobación del Código de Conducta Pesca Responsable (CCPR), del que ya se han cumplido 24 años desde su promulgación en 1995, junto con el "Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto", primer tratado internacional de carácter vinculante centrado específicamente en la pesca INDNR, con un exhaustivo control de puertos e importaciones.

Quiero referirme al grado de cumplimiento en la aplicación del artículo 11 de CCPR, relativo a las prácticas postcaptura y comercio que garantizan la calidad e inocuidad del pescado y reglas de comercio

internacional basadas en la OMC. Aunque a nivel regional hemos hecho grandes progresos, debemos mejorar su implantación para que aumenten los acuerdos comerciales y sus beneficios derivados en los países exportadores e importadores.

También, los acuerdos comerciales son un elemento esencial para asegurar la sostenibilidad medioambiental, económica y social de las actividades pesqueras. Unas reglas claras y estrictas en su cumplimento permitirán la lucha contra el cambio climático, la contaminación marina y la pesca INDNR, que suponen nuestros retos principales.

Debemos asegurar un "level playing field" en los intercambios comerciales, enfocados en la equidad, y con la seguridad jurídica que garantice reglas similares a todas las partes, que fomenten la sana competencia entre los distintos operadores.

Se hace esencial garantizar unas condiciones laborales justas en el ámbito de las actividades pesqueras. El Convenio 188 de la Organización Internacional del Trabajo es un buen ejemplo, regulando materias como la edad mínima para embarcarse, salarios justos, formación, contratos o asistencia de Seguridad Social.

El futuro de la pesca para por consumo responsable por parte de los consumidores. La trazabilidad es una herramienta esencial para conocer la información de los productos pesqueros garantizando la información a los consumidores, preocupados por la sostenibilidad de los productos que adquieren. Éstos tienen derecho a saber qué llega a sus platos, de dónde viene, cómo se ha capturado, de qué especies se tratan y tener la confianza y la certeza de que el pescado que compran sea legal.

Además, la trazabilidad es una herramienta indispensable para evitar el fraude en la comercialización de productos pesqueros, buscando alcanzar un alto nivel de protección de los consumidores.

España considera de vital importancia el desarrollo de las metas contenidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 de la Agenda 2030, por la necesidad de conservar y utilizar de manera sostenible todos los productos y servicios que los océanos nos proporcionan. Fuimos uno de los primeros países que defendió que los océanos protagonizaran un Objetivo de Desarrollo y estamos convencidos que el futuro pasa por llevar a cabo una gestión integral de los océanos.

Apoyamos la creación de áreas marinas protegidas entre las que nos encontramos especialmente orgullosos de nuestra Red de reservas marinas de interés pesquero y de haber alcanzado el 10% que hemos asumido en el ámbito del punto 5 del ODS14.

De cara al comercio y el reparto equitativo de los ingresos que genera la actividad pesquera y acuícola, el establecimiento de normas comunes e instrumentos que garanticen su cumplimiento, garantizará una pesca sostenible, seguridad marítima, empleos decentes, el importante papel de la mujer en las actividades pesqueras y un mayor control de la contaminación marina.

Disponemos de instituciones científicas de renombre dedicadas a los estudios marinos porque somos conscientes de que el conocimiento científico es la base sobre la que debemos sustentar nuestras políticas y estamos siempre dispuestos a aportar y compartir nuestro conocimiento y nuestro trabajo con quien nos lo requiere.

Termino mi intervención enfatizando la necesidad de dar seguimiento a todos los compromisos alcanzados y que podamos acordar en este Subcomité, de cara a alcanzar nuestros ODS y pongamos nuestro grano de arena en reducir la pobreza endémica del mundo y realizar un desarrollo sostenible.

Bienvenidos a esta hermosa ciudad y espero que su estancia sea muy agradable y fructífera.

Muchas gracias.

APPENDIX/ANNEXE/APÉNDICE E

Opening statement by Mr Audun Lem, Deputy Director, FAO Fisheries and Aquaculture Department (available only in Spanish)
Discours d'ouverture prononcé par M. Audun Lem, Directeur adjoint du Département des pêches et de l'aquaculture de la FAO (en espagnol seulement)
Declaración inaugural pronunciada por el Sr. Audun Lem, Director Adjunto, Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO (original en español)

Señora Presidente, Excelencias, distinguidos delegados, observadores, señoras y señores,

Muy buenos días

Me complace darle la bienvenida, en nombre del señor Árni Mathiesen, Subdirector General de la FAO, a la decimoséptima sesión del Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesca de la FAO.

Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer al Gobierno del Reino de España por acoger este importante evento en Vigo y por su apoyo a su organización.

El Subcomité de Comercio Pesquero de la FAO es el principal foro mundial para debates y decisiones sobre cuestiones relacionadas con el comercio pesquero. Teniendo en cuenta la importancia del pescado y los productos pesqueros en el comercio internacional, el patrón de suministro de los países en desarrollo a los países desarrollados, la relevancia de los operadores a pequeña escala y las mujeres en la cadena de valor, tener un foro dedicado para discusiones comerciales con la participación de representantes de países de todo el mundo es un aspecto notable.

Esta sesión del Subcomité se celebra exactamente una semana después del Simposio Internacional de la FAO sobre Sostenibilidad Pesquera.

La sostenibilidad es un concepto global ampliamente aplicable, pero es particularmente importante para la pesca. Y la importancia de la sostenibilidad para la pesca no solo se asocia con su ángulo ambiental tradicional. La sostenibilidad es multidimensional, por lo tanto, junto con los aspectos ambientales, también debemos abordar los problemas sociales y económicos. La pesca es un ejemplo concreto de este aspecto multifacético de la sostenibilidad.

Señoras y señores,

El orden del día de la decimoséptima sesión del Subcomité de Comercio Pesquero es un claro reflejo del aspecto multidimensional del comercio pesquero y de la interrelación del sector con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Existe una clara alineación entre alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad, y los beneficios integrales generados por el comercio pesquero.

A solicitud de los países miembros, el programa de esta sesión se centra más en cuestiones que afectan directamente al comercio de pescado y productos pesqueros. Cubre una amplia gama de temas, desde el acceso al mercado, la trazabilidad y los acuerdos comerciales hasta los pescadores a pequeña escala y la responsabilidad social.

El próximo año, el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable celebrará su vigésimo quinto aniversario. En mil novecientos noventa y cinco, este Código era un instrumento adelantado a su tiempo, y proporciona un marco para guiar los enfoques pragmáticos de los países y operadores, independientemente de su tamaño.

El comercio tiene el potencial de crear una mejor distribución del ingreso, reducir la inseguridad alimentaria, permitir que más países participen en el escenario global, generando beneficios económicos, sociales y ambientales. Sin embargo, para alcanzar estos objetivos, los flujos comerciales deben guiarse por soluciones sólidas, transparentes, basadas en la ciencia y que no creen barreras innecesarias para el comercio, aportando más previsibilidad a toda la cadena de valor.

Durante esta semana, debatiremos los desarrollos recientes sobre el comercio pesquero, así como las actividades relevantes llevadas a cabo por la FAO, junto con temas tradicionales y emergentes.

Este foro es único: reunimos a formuladores de políticas de todo el mundo para debatir sobre un entorno positivo para que el comercio continúe progresando con éxito.

En este sentido, es importante mantener un debate constructivo durante esta sesión del Subcomité, donde los países puedan compartir experiencias, desafíos y abordar los problemas de manera constructiva para permitir que la FAO apoye al sector y obtenga resultados pragmáticos.

Me gustaría concluir transmitiendo los mejores deseos del Subdirector General, Árni Mathiesen, y los míos, para una fructífera sesión.

Gracias.

The Committee on Fisheries established the Sub-Committee on Fish Trade to serve as a multilateral framework for consultations on international trade in fishery products. The Seventeenth Session of the Sub-Committee was held in Vigo, Spain, from 25 to 29 November 2019. The Sub-Committee took note of the market outlook of international trade of fish and fishery products, particularly involving current global themes, the work of FAO with other international organizations, market access issues (including quality and safety, small-scale fisheries, product legality and transparency, biodiversity conservation, trade agreements and traceability), within the overall framework of international trade as an important tool to achieve the Sustainable Development Goals (SDGs). In addition, social responsibility in fish value chains, trade in fish-related services, and the analysis of the implementation of Article 11 of the Code of Conduct for Responsible Fisheries (CCRF) were also addressed in the session.

Le Comité des pêches a établi le Sous-Comité du commerce du poisson afin qu'il serve de cadre multilatéral aux consultations relatives au commerce international des produits de la pêche. La dix-septième session du Sous-Comité s'est tenue à Vigo (Espagne), du 25 au 29 novembre 2019. Le Sous-Comité a pris note des perspectives des marchés concernant le commerce international du poisson et des produits de la pêche, en particulier des questions en rapport avec les enjeux mondiaux actuels, de la collaboration de la FAO avec d'autres organisations internationales et des questions liées à l'accès aux marchés (qualité et sécurité sanitaire, pêche artisanale, légalité des produits et transparence, préservation de la diversité biologique, accords commerciaux et traçabilité, notamment), dans le cadre général du commerce international en tant que domaine important pour concrétiser les objectifs de développement durable (ODD). Les questions relatives à la responsabilité sociale dans la filière du poisson, le commerce des services liés à la pêche et l'analyse de l'application de l'article 11 du Code de conduite pour une pêche responsable ont aussi été traités au cours de la session.

El Comité de Pesca estableció el Subcomité de Comercio Pesquero para que sirviera de marco multilateral en el que celebrar consultas sobre el comercio internacional de productos pesqueros. La 17.ª reunión del Subcomité se celebró en Vigo (España) del 25 al 29 de noviembre de 2019. El Subcomité tomó nota de las perspectivas de los mercados respecto del comercio internacional de pescado y productos pesqueros, en particular en relación con los temas de actualidad en el mundo, la labor de la FAO con otras organizaciones internacionales, las cuestiones relativas al acceso los mercados (como la calidad y la inocuidad, la pesca artesanal, la legalidad de los productos y la transparencia, la conservación de la biodiversidad, los acuerdos comerciales y la rastreabilidad), en el marco general del comercio internacional en cuanto instrumento importante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, en la reunión se examinaron también las cadenas de valor del pescado, el comercio de servicios relacionados con el pescado y el análisis de la aplicación del artículo 11 del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR).

ISBN 978-92-5-132425-7 ISSN 2070-6987

9 789251 324257

CA8665T/1/04.20

Anexo 9

E

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COUNCIL

Hundred and Sixty-fifth Session

30 November – 4 December 2020

Report of the 111th Session of the Committee on Constitutional and Legal Matters (26-28 October 2020)

Executive Summary

At its 111th Session, the Committee on Constitutional and Legal Matters (CCLM):

1. **Considered** the legal and constitutional framework under which the New Strategy for Private Sector Engagement ("the Strategy") is being developed, **endorsed** the overarching legal principles that should govern FAO's engagement with the private sector as reflected in document CCLM 111/2 with a view to preserving the legal and constitutional status of the Organization in accordance with its Basic Texts and **underscored** that, when engaging with the private sector, FAO's goals should be prioritized and UN values promoted. The Committee **welcomed** the work done in developing the Strategy and the extensive and inclusive consultations that had been conducted with Members, private sector and other stakeholders and **emphasized** that the Strategy should closely follow and be consistent with relevant UN system policies and reports relating to cooperation and partnerships arrangements between the United Nation as and the Business Sector.
2. **Confirmed** that the proposal for the selection and appointment of Secretaries set out in Annex 3 to CCLM 111/3 was consistent with the Basic Texts and the Constitution of FAO and relevant treaties establishing Article XIV Bodies. While welcoming the work undertaken by the Independent Chair of the Counsel (ICC) including his extensive consultations with the Article XIV Bodies concerned and FAO Management with a view to reaching a consensus on a lasting solution on this matter, it **took note** of changes to the above-mentioned proposal introduced by the ICC further to his recent consultations, as reflected in the Annex 1 to the CCLM Report (CL 165/12) and encouraged the ICC to advance his consultations with a view to enabling the Council to reach a conclusion on this matter soon.
3. **Welcomed** the comprehensive presentation on the activities of the Development Law Service (LEGN) of the Legal Office, in particular its contribution to the Organization's COVID-19 Response and Recovery Programme, highlighted the importance of sound legal frameworks and their effective implementation for the achievement of the Sustainable Development Goals, also in times of emergency, observing the importance of entrenching the "One Health" approach through strong legal frameworks in the context of the pandemic. The Committee **expressed support** for initiatives on "*the Programme to strengthen implementation, compliance and enforcement*" as well as the implementation of the "*Strategy on Law and Climate Change*", and **encouraged** the collaboration with other

organizations, sister UN system agencies and stakeholders with a view to supporting Members to address their priorities. It acknowledged the 25th anniversary of FAOLEX as an important milestone in the service provided to Members by the Legal Office.

4. **Took note** of the complexity of the issues involved in the Review of the jurisdictional set up of the United Nations common system (as per UN General Assembly Resolution 74/255B, paragraph 8) and that the Review is in its first phase, through a consultation launched by the UN Office of Legal Affairs. It **welcomed** the consultations with FAO Management and the Staff Representatives Bodies and **looked forward** to being informed on further developments.
5. **Reviewed** the General Rules of the Organization and **observed** that the General Committee is constituted only upon election of its Members by the Conference, following a nomination by the Council and, accordingly, **considered** that, pursuant to the Basic Texts, the General Committee could not meet prior to the Conference. Acknowledging the need for efficiency gains, the Committee **suggested** that nominees for the General Committee could meet informally prior to the Conference without the authority to take decisions or make recommendations.
6. **Welcomed** the update on the status of the item on unspent balances provided by the CCLM Secretariat and **took note** that the item will be considered by the next Joint Meeting of the Finance and Programme Committees after which the CCLM will be in the position to reconsider this item.

Suggested action by the Council

The Council is invited to approve the Report of the CCLM. The Council is, more specifically, invited to:

1. **Approve** the overarching legal principles that should govern FAO's engagement with the private sector as reflected in document CCLM 111/2 with a view to preserving the legal and constitutional status of the Organization in accordance with its Basic Texts;
2. **Agree** with the CCLM that the proposal for the selection and appointment of Secretaries set out in Annex 3 to CCLM 111/3 is consistent with the Basic Texts and the Constitution of FAO and relevant treaties establishing Article XIV Bodies and **endorse** changes to this proposal introduced by the ICC further to his recent consultations with the Article XIV Bodies concerned and FAO Management, as reflected in the Annex 1 to the CCLM Report (CL 165/12);
3. **Note** the information on the activities of the Development Law Service (LEGN) of the Legal Office, in particular its contribution to the Organization's COVID-19 Response and Recovery Programme, **highlight** the importance of sound legal frameworks and their effective implementation for the achievement of the Sustainable Development Goals, also in times of emergency, observing the importance of entrenching the "One Health" approach through strong legal frameworks in the context of the pandemic, and **encourage** collaboration with other organizations, sister UN system agencies and stakeholders with a view to supporting Members to address their priorities.
4. **Note** of the information provided on the on-going Review of the jurisdictional set up of the United Nations common system requested by the UN General Assembly, noting that FAO would participate with due consideration being given to its distinct governance structure and legal framework and **note,** with appreciation, the involvement of the FAO Staff Representative Bodies in this process and **request** to be informed of developments on this subject.
5. **Agreed** with the CCLM that, pursuant to the Basic Texts, the General Committee cannot meet prior to the Conference and **note** its suggestion that nominees for the General Committee could meet informally prior to the Conference without the authority to take decisions or make recommendations.

Queries on the substantive content of this document may be addressed to:

Donata Rugarabamu
Legal Counsel
Legal Office
Email: Donata.Rugarabamu@fao.org; Tel. +39 06570 52047

Introduction

1. The Hundred and Eleventh Session of the Committee on Constitutional and Legal Matters (CCLM) was held from 26 to 27 October 2020.

2. The Session was convened virtually on an exceptional basis due to the COVID-19 pandemic in Italy and worldwide.

3. The Session, open to silent observers, was chaired by H.E. (Ms) Daniela Rotondaro, who welcomed all the Members through remote participation. The Chair welcomed the new CCLM Members: H.E. (Mr) Domingo Nolasco (Philippines) designated to replace Mr Theodore Andrei Bauzon, and Ms Alison Storsve (United States of America) designated to replace Ms Emily Katkar, in accordance with Rule 34 paragraph 4 of the General Rules of the Organization.

4. The CCLM was informed that, for this Session, Mr Esala Nayasi (Fiji) had been replaced by H.E. (Mr) Deo Saran and that H.E. (Ms) Mónica Robelo Raffone (Nicaragua) had been replaced by Mr Junior Andrés Escobar Fonseca.

5. The following members joined the Session:

- H.E. (Mr) Deo Saran (Fiji)
- H.E. (Mr) Charles Essonghé (Gabon)
- Mr Ali Albsoul (Jordan)
- Mr Junior Andrés Escobar Fonseca (Nicaragua)
- H.E. (Mr) Domingo Nolasco (Philippines)
- Mr Rafael Osorio de Rebellón (Spain)
- Ms Alison Storsve (United States of America)

6. The CCLM followed the modalities applied to the CCLM 110th Session, as reflected in the Note from the Chair (Annex 1 to CL 164/2), and agreed to suspend the rules that may be incompatible with the virtual meeting for the 111th Session, in accordance with Rule VII of the Rules of Procedure.

Item 1: Adoption of the agenda and arrangements for the Session (CCLM 111/1 Rev.1)

7. The CCLM Members approved the Agenda as well as the Chair's suggestion to consider the substantive items on the Agenda – requiring a specific CCLM action – prior to the two items submitted for information. It also agreed to the request for an update on the issue of unspent balances that had been addressed at its last CCLM Session, under Any Other Business.

Item 2: New Strategy for Engagement with the Private Sector (CCLM 111/2)

8. The CCLM considered document CCLM 111/2 "*New Strategy for Engagement with the Private Sector"* submitted to the CCLM under Rule XXXIV, paragraph 7 (m) of the General Rules of the Organization (GRO). The Committee was called to consider exclusively the legal and constitutional framework under which the New Strategy for Private Sector Engagement has been drafted and is currently still under development.

9. Deputy Director-General Beth Bechdol made a comprehensive presentation on a number of features of the Strategy relevant to the CCLM deliberations and provided an update on the informal on-going consultations with the FAO Members.

10. This was followed by a presentation by the Legal Office which focussed on the overarching legal principles for FAO's engagement with the private sector, and on those matters that the CCLM was asked to consider within the framework of its specific mandate.

11. The CCLM welcomed the work done in developing the Strategy and the extensive and inclusive consultations that had been conducted with Members, private sector and other stakeholders.

12. The Committee endorsed the overarching legal principles that should govern FAO's engagement with the private sector as reflected in document CCLM 111/2, with a view to preserving the legal and constitutional status of the Organization in accordance with its Basic Texts. In light of the legal and constitutional status of the Organization, the Committee underscored that, when engaging with the private sector, FAO's goals should be prioritized and UN values promoted.

13. The Committee acknowledged the important role of the private sector in the achievement of the 2030 Agenda/SDGs and highlighted the need to strengthen safeguards and mechanisms to maintain FAO's impartiality, integrity and reputation, emphasizing the importance of due diligence mechanisms and risk management to uphold these legal principles and FAO's institutional framework. It encouraged consultations with Regions, Sub-regions and Members to ensure accountability and transparency.

14. The Committee underlined that the Strategy should closely follow and be consistent with UN system policies and reports, including the "*Guidelines on a Principle-Based Approach to the Cooperation between the United Nations and the Business Sector"*[1], *"The United Nations System – Private Sector Partnerships Arrangements in the context of the 2030 Agenda for Sustainable Development"*[2] and the "*UNSDG Common Approach to Prospect Research and Due Diligence for Business Sector Partnerships*".

15. The Committee recommended that its observations and views be taken into account in the further development of the Strategy.

Item 3: Selection and Appointment of Secretaries of Article XIV Bodies (CCLM 111/3)

16. The CCLM considered document CCLM 111/3 *"Selection and Appointment of Secretaries of Article XIV Bodies*". It noted that this item had been considered at the 103rd, 106th, 107th, and 110th Sessions of the CCLM and had also been the subject of extensive consultations by the present Independent Chairperson of the Council (ICC), Mr Khalid Mehboob, and his predecessor.

17. The ICC presented the outcome of his consultations with the Chairs of the three Statutory Bodies concerned[3] and informal consultations with the Chairs and Vice-Chairs of the Regional Groups.

18. The CCLM, while noting that the process had been on-going for quite some time, welcomed the work undertaken by the ICC and took note of his extensive consultations with a view to reaching a consensus on a lasting solution for the selection and appointment of Secretaries of Article XIV Bodies.

19. The Committee confirmed that the proposal in Annex 3 to CCLM 111/3 for the selection and appointment of Secretaries was consistent with the Basic Texts and the Constitution of FAO and relevant treaties establishing Article XIV Bodies.

20. The Committee noted changes to the above-mentioned proposal introduced by the ICC further to his recent consultations, as reflected in the Annex 1 to this report.

[1] https://d306pr3pise04h.cloudfront.net/docs/issues_doc%2Fun_business_partnerships%2Fguidelines_principle_based_approach_between_un_business_sector.pdf

[2] JIU/REP/2017/8 - "*The United Nations System – Private Sector Partnerships Arrangements in the context of the 2030 Agenda for Sustainable Development*"

[3] Indian Ocean Tuna Commission (IOTC); General Fisheries Commission for the Mediterranean (GFCM); International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (the Treaty)

21. The CCLM encouraged the ICC to advance his consultations with the Article XIV Bodies concerned and FAO Management with a view to enabling the Council to reach a conclusion on this matter soon.

Item 4: Activities of the Development Law Service – Information report (CCLM 111/4)

22. The CCLM took note of document CCLM 111/4 *"Activities of the Development Law Branch – Information report"* providing information on the activities undertaken by the Development Law Service (LEGN) in support to the FAO mandate that were presented during the Session. The Committee welcomed the report and the comprehensive presentation made during the Session.

23. The Committee acknowledged the 25th anniversary of FAOLEX as an important milestone in the service provided to Members by the Legal Office. It highlighted the importance of sound legal frameworks and their effective implementation for the achievement of the Sustainable Development Goals, also in times of emergency.

24. The CCLM expressed appreciation for the contribution of LEGN to the Organization's COVID-19 Response and Recovery Programme, observing the importance of entrenching the "One Health" approach through strong legal frameworks in the context of the pandemic. The Committee expressed its support to LEGN's new initiative on *"the Programme to strengthen implementation, compliance and enforcement"* as well as the implementation of the *"Strategy on Law and Climate Change"*.

25. The CCLM took note of and encouraged the collaboration between LEGN and other organizations, sister UN system agencies and stakeholders with a view to supporting Members to address their priorities.

Item 5: Review of the jurisdictional set up of the United Nations common system (as per UN General Assembly Resolution 74/255B, paragraph 8) – Information report (CCLM 111/5)

26. The CCLM took note of document CCLM 111/5 *"Review of the jurisdictional set up of the United Nations common system (as per UN General Assembly Resolution 74/255B, paragraph 8) – Information report"* presented by the Legal Office for information.

27. During the Session, the Legal Counsel provided further clarifications on the ongoing consultations internally as well as amongst the organizations of the UN system. She observed that this matter was brought to CCLM for information in light of the exclusive authority of the FAO Conference to determine the jurisdiction applicable to FAO personnel.

28. The CCLM took note of the complexity of this matter and that the Review is in its first phase, through a consultation launched by the UN Office of Legal Affairs.

29. It welcomed the consultations with FAO Management and the Staff Representatives Bodies and looked forward to being informed on further developments.

Item 6: Working Methods of the Conference: The General Committee (CCLM 111/6)

30. The CCLM considered document CCLM 111/6 *"Working Methods of the Conference: The General Committee"*.

31. The Legal Counsel made a brief presentation. The ICC recalled his mandate from the 162nd Session of the Council to consider working methods of the Conference, including methods to enhance efficiency. He reported on his informal consultations with the Chairs and Vice-Chairs of the Regional Groups, including on items that do not require CCLM action.

32. The Committee, having reviewed the General Rules of the Organization, observed that the General Committee is constituted only upon election of its Members by the Conference, following a nomination by the Council. Accordingly, it considered that, pursuant to the Basic Texts, the General Committee could not meet prior to the Conference. Acknowledging the need for efficiency gains, the Committee suggested that nominees for the General Committee could meet informally prior to the Conference without the authority to take decisions or make recommendations.

Item 7: Any other matters

33. An update on the status of the item on unspent balances was provided upon request for information. The CCLM took note that the item will be considered by the next Joint Meeting of the Finance and Programme Committees after which the CCLM will be in the position to reconsider this item.

34. No other matter was raised under this item.

Annex 1

Revised proposed procedure for the selection and appointment of Secretaries of Article XIV Bodies

1. A Vacancy Announcement is drafted by technical departments with support of the Human Resources Division ("CSH") as is done for all senior (D1 and above) staff positions. The draft Vacancy Announcement is shared with the Chairperson of the Body concerned who is invited to provide views thereon.
2. The Vacancy Announcement is issued and posted for 30 days.
3. A first review and screening of candidates is undertaken by CSH based on the minimum criteria and qualifications set out in the Vacancy Announcement.
4. A second review is undertaken by the offices of the relevant Deputy Director-General and the relevant Director (D2) and the two representatives of the Members of the Article XIV Body to establish a shortlist of candidates for interview. The interview shortlist must contain at least ten candidates.
5. An Interview Panel is established, which is composed of:
    a) the relevant Deputy Director-General or Director (D2);
    b) one Senior FAO officer;
    c) two representatives of the Members of the Article XIV Body;
    d) one external member, to be selected by the Interview Panel from among three candidates proposed by CSH; and
    e) one representative of CSH (for process support).
6. Interviews of shortlisted candidates are conducted by the Interview Panel which will prepare a report. The Panel Report will identify a minimum of three and a maximum of five qualified candidates.
7. Both the shortlist of candidates for interview as well as the three to five candidates submitted to the Director-General is compiled with due regard to gender and geographic balance in line with the policy of the Organization. If this balance is not achieved, the Panel Report must contain a justification for this.
8. The Panel Report is submitted for consideration by the Director-General.
9. Reference checks are undertaken by CSH.
10. The Director-General identifies one proposed candidate for appointment, whose name and *curriculum vitae* are referred to the relevant Article XIV Body for approval in accordance with the provisions of the treaty concerned.
11. Upon approval of the Body, an offer is issued to the candidate. Should there be non-approval, the Director-General will propose to the Body another candidate recommended for appointment.
12. Upon acceptance, the Director-General appoints the candidate.

Anexo 10

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

E

COUNCIL

Hundred and Sixty-fifth Session

30 November - 4 December 2020

Report of the 129th Session of the Programme Committee (9-13 November 2020)

Executive Summary

The Programme Committee examined a number of matters relating to programme planning and evaluation, in particular with regard to:

a) Outline of the Strategic Framework and Outline of the Medium Term Plan 2022-25, including the change management strategy;
b) Strengthening the governance and oversight of FAO's Country Programming Framework (CPF);
c) The Hand-in-Hand Initiative;
d) Evaluation of FAO's Technical Cooperation Programme and Management Response;
e) Evaluation of FAO's support to Zero Hunger (SDG2) - Second phase and Management Response;
f) Evaluation of FAO Strategy for Partnerships with Civil Society Organizations and Management Response;
g) Indicative rolling work plan of evaluations 2021-2023;
h) Terms of Reference of the International Platform for Digital Food and Agriculture;

The Committee brings its findings and recommendations on these matters to the attention of the Council.

Suggested action by the Council

The Council is requested to endorse the findings of the Programme Committee, as well as its recommendations on matters within its mandate.

Queries on the content of this document may be addressed to:

Jiani Tian
Secretary, Programme Committee
Tel.: +39 06570 53007

Introduction

1. The Committee submitted to the Council the following Report of its Hundred and Twenty-ninth Session.

2. In addition to the Chairperson, H.E. (Mr) Hans Hoogeveen (Netherlands), the following representatives of Members were present:

H.E. (Mr) Carlos Bernardo Cherniak (Argentina)	Mr Laith Obeidat (Jordan)[3]
Ms Jennifer Fellows (Canada)	Mr Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor (Malaysia)[4]
Ms Tamara Villanueva (Chile)	Ms Traoré Halimatou Kone (Mali)
Mr NI Hongxing (China)	Mr Donald G. Syme (New Zealand)
H.E. (Ms) Céline Jurgensen (France)[1]	H.E. (Ms) Marie-Therese Sarch (United Kingdom)[5]
Mr Shahin Ghorashizadeh (Islamic Republic of Iran)[2]	Mr Kayoya Masuhwa (Zambia)[6]

3. The Session was convened virtually on an exceptional basis due to the COVID-19 pandemic.

4. The Programme Committee confirmed, pursuant to Rule VII of the rules of procedure of the Programme Committee that they agreed to the suspension of Rule II (5) of the PC rules of procedure, which require that sessions shall be held at the seat of the Organization.

5. The Chairperson informed Members that, should technical connection fail, the meeting would be suspended if the quorum was not reached.

I. Election of the Vice-Chairperson for the term November 2020 to June 2021

6. The Committee decided unanimously to elect H.E. (Mr) Carlos Bernardo Cherniak (Argentina) as Vice-Chairperson of the Programme Committee for the remainder of its term (November 2020 – June 2021), in replacement of H.E. Mohammad Hossein Emadi (Islamic Republic of Iran).

II. Adoption of the Provisional Agenda and Timetable

7. The Committee adopted the Provisional Agenda for the session with the proposed amendment to address *Item 6 e) Terms of Reference of the International Platform for Digital Food and Agriculture*, as an item for discussion. Furthermore, the Committee agreed to address *Item 10 - Evaluation of FAO Strategy for Partnerships with Civil Society Organizations and Management Response*, as an item for discussion, in addition to considering the matter of multilingualism in the Organization under *Item 16 - Any Other Matters*.

8. The Committee adopted the Provisional Timetable with the proposed change to discuss *Item 4 - Strengthening the governance and oversight of FAO's Country Programming Framework (CPF)* after *Item 7 - Evaluation of FAO's Technical Cooperation Programme and Management Response* and *Item 8 - Evaluation of FAO's support to Zero Hunger (SDG2) - Second phase and Management Response*.

[1] H.E. (Ms) Céline Jurgensen was designated to replace H.E. (Ms) Delphine Borione.
Ms Delphine Babin-Pelliard was designated to replace H.E. (Ms) Céline Jurgensen for part of the Session.
[2] Mr Shahin Ghorashizadeh was designated to replace H.E. (Mr) Mohammad Hossein Emadi.
[3] Mr Laith Obeidat was designated to replace H.E. (Mr) Fayez Khouri.
[4] Mr Muhammad Suhail Muhammad was designated to replace Mr Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor for part of the Session.
[6] Ms Elizabeth Nasskau was designated to replace H.E. (Ms) Marie-Therese Sarch for part of the Session.
[5] Mr Kayoya Masuhwa had informed that he was unable to attend the Session.

III. Outline of the Strategic Framework (2022-2031) and Outline of the Medium Term Plan 2022-25

9. The Programme Committee, in addition to the conclusions of the Joint Meeting of the 129th Session of the Programme Committee and the 183rd Session of the Finance Committee:

a) appreciated the inclusive consultation process to date, and the reflection of inputs from Members in the development of the new Strategic Framework;
b) noted with appreciation that the 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals (SDGs) are at the center of the new Strategic Framework and welcomed the guiding lens of SDGs 1, 2, and 10;
c) welcomed the focus on a food systems approach and the strategic narrative of "*Leaving No One Behind through sustainable, inclusive and resilient food systems for better production, better nutrition, a better environment, and a better life*" to support the achievement of the 2030 Agenda and FAO's three Global Goals of Members;
d) welcomed the application of four cross-cutting/cross-sectoral accelerators in programme interventions, i.e. technology, innovation, data, and complements (governance, human capital and institutions), to maximize efforts in meeting the SDGs and to facilitate the management of trade-offs, according to national priorities, and noted that further efforts are required to facilitate access to technologies and innovations for all countries and all stakeholders, especially the most vulnerable populations;
e) reiterated the importance of scientific and evidence-based normative work of FAO, and the global public goods for which FAO is responsible, as its main comparative advantages, requested FAO to further clarify the definition of "normative work" in the context of FAO's core mandate, and welcomed the intention to increase the visibility of normative work and global public goods in the Strategic Framework;
f) requested that Members will be informed on FAO' flagship publications prior to their publication;
g) underscored the importance of developing a framework that is agile and responsive in preventing and mitigating effects of known and unknown future challenges on food systems as well as increasing their sustainability;
h) underscored the importance of gender and youth and encouraged further development of transformative approaches concerning those priorities;
i) stressed the central role of all forms of innovations;
j) stressed the centrality of the three dimensions of sustainable development (economic, social and environmental), the importance of the One Health approach, the role of inclusive trade and market access, and food prices;
k) recognized the UN Food Systems Summit 2021and its expected outcomes, if agreed by Members, could support the achievement of 2030 Agenda and its SDGs, especially SDG2, and should be considered by Members, as appropriate, through the Governing Bodies;
l) stressed the need to duly consider in an independent and neutral, balanced, science- and evidence- based manner, all the available approaches systems and tools to support Members in achievement of sustainable food systems;
m) encouraged FAO to support countries to strengthen national capacities on data collection and statistics;
n) encouraged an update of CL 165/3 para 32, 47 and 74 to better clarify, acknowledge and address trade-offs or synergies, recognizing that those trade-offs interactions should also be managed at national level;
o) underlined the need for full alignment with the repositioning of the UN development system, including the role of the Resident Coordinators, and requested a better integration of it into the FAO Strategic Framework;
p) recalled the importance of incorporating the conclusions of the Regional Conferences and Technical Committees in the further development of the Strategic Framework and the Medium Term Plan, and looked forward to the incorporation of pending inputs from Governing Bodies and to receive updates at the next session of the Programme Committee;

q) looked forward to further development of the Programme Priority areas and the strategic results framework, in consultation with Members, and welcomed Management's agreement to provide the change management plan before the next session of the Programme Committee; and
r) welcomed the overall outline for the development of the Strategic Framework and looked forward to further formal and informal consultations with Members for its elaboration.

IV. Strengthening the governance and oversight of FAO's Country Programming Framework (CPF)

10. The Committee:

a) appreciated Management's presentation on strengthening the governance and oversight of FAO's Country Programming Framework (CPF);
b) noted Management's response that FAO's new CPF guidelines are fully in line with the UNSDCF[6] (Cooperation Framework) Guidance;
c) underlined the need for strong involvement of governments and welcomed that the Cooperation Framework was being developed jointly with governments, and noted that it would support informed analysis for action on the ground and obstacles to be managed;
d) welcomed the more coordinated approach between agencies at country level to support countries in accelerating their progress in meeting the SDGs and noted that contributing UN entities are held collectively and individually accountable against the Cooperation Framework;
e) noted that CPF monitoring and reporting will be undertaken jointly with the Cooperation Framework as part of a more coordinated UN collective offer at country level, based on SDG targets and indicators and tracked online through a common system (UN INFO), as well as through FAO's corporate reporting in the Mid-term Review Synthesis Report (MTR) and Programme Implementation Report (PIR);
f) recalling recommendation 7 of the Evaluation of FAO's support to SDG2 (PC 129/3), underlined the need that the new Strategic Framework should similarly use SDG targets and indicators which will allow for promoting focus and tracking progress seamlessly at all levels, and welcomed Management's agreement to improve the visibility of results reporting from FAO's country offices in the new Strategic Framework;
g) noted that the UNSDCF Joint National/UN Joint Steering Committee (JSC), co-chaired by the Resident Coordinator and the government, will provide governance and oversight at country level to ensure that the efforts of the UN development system (UNDS) collectively support country ownership and address national SDG priorities and gaps;
h) highlighted the importance of accountability mechanisms and FAO Governing Body oversight of its work at country level;
i) welcomed CPF evaluations through FAO's Country Programme Evaluations (CPEs), as well as through UNSDCF Evaluations and noted that future CPEs would *inter alia* promote national ownership of evaluations and mutual accountability at country level; and
j) requested further information on the Common Country Analysis (CCA) especially on conceptualization of the preparation, implementation and follow-up, and welcomed its use throughout the process to validate findings and advance advocacy around the 2030 Agenda and stressed the need of involvement of governments in these analyses.

[6] United Nations Sustainable Development Cooperation Framework

V. The Hand-in-Hand Initiative

11. The Committee:

a) welcomed the presentation of the progress in implementation of the Hand-in-Hand (HIH) Initiative;
b) recognized the substantial progress of the HIH Initiative, underlined the need for a country-led and country-owned nature of this initiative; and requested regular information on the implementation of the initiative and its timeline;
c) requested that the HIH Initiative also be extended to middle- and high-income developing countries to ensure that no one is left behind;
d) supported the importance of strengthening national and local capacities, according to governments priorities, for improved data integration and analysis, designed to address multiple objectives under the 2030 Agenda;
e) considered ways to enhance complementarity and extend the HIH Initiative's analytical and partnership-based approach to strengthen FAO country support to achieve countries' priorities and objectives, as well as FAO's response to the COVID-19 pandemic and associated impacts;
f) recalled the importance for the Initiative to be fully integrated within the joint programming of the UN development group agencies and the 2030 Agenda;
g) highlighted the benefit of improved use of data and analytics to enable better informed decision-making, and the relevance of innovation in practices, technology, investment, policy and institutions;
h) welcomed the flexible and innovative matchmaking approach to building multidimensional partnerships that strengthen mobilization of means of implementation (including knowledge, know-how, all forms of innovations, technology, digitalization, access to markets, capacity development, and finance and investment) to accelerate progress toward achievement of national sustainable development priorities for food and agriculture and rural development;
i) noted with appreciation the transparent approach to monitoring performance for the multi-partner HIH Initiative;
j) encouraged FAO to build on Rome-based Agencies (RBA) collaboration, such as the RBA Plan of Action for the Sahel; and
k) stressed the need to develop a cross-cutting data policy to ensure data governance, data integrity and privacy, as well as intellectual property rights, and to adhere to international standards and protocols, and requested FAO to report to Members on this.

VI. UN Food Systems Summit 2021 and FAO's work in food systems (Item for information)

12. The Committee:

a) welcomed the update on the preparatory process of the UN Food System Summit 2021, the substantive technical and logistical support provided by FAO and welcomed the informal consultation of the Group of Friends;
b) noted that the Secretary-General had announced the date and location of the Summit (September 2021, New York) and that a pre-Summit event would take place in Rome during the summer of 2021;
c) acknowledged the important contribution of FAO's technical work on food systems and its support to the Summit preparatory process and encouraged further ongoing FAO technical and scientific input into the Summit content, noting FAO is not leading the process;
d) noted with concern the lack of neutrality and scientific soundness in the work of some of the Action Tracks, as well as the lack of involvement of the membership, uncertainties about governance and process, including the role of the Advisory Committee, the Group of Champions, participation of the membership in the Action Tracks, and the desired outcomes of the Summit, and stressed the importance of full involvement of the membership in the preparatory process;

e) highlighted the importance of a full integration of the Committee on World Food Security (CFS) in preparation and follow-up of the Summit as well as of its agreed products as inputs to the Action Tracks and acknowledging the work of High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition (HLPE) in that regard, and noting the ongoing work on the CFS Voluntary Guidelines on Sustainable Food Systems and Nutrition;
f) highlighted the need for a science- and evidence-based approach, the important role of trade and market access, and the importance of sustainable and integrated approaches, in particular in view of the 15th Meeting of the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity (COP15) and the 26th Meeting of the Conference of the Parties to United Nations Framework Convention on Climate Change (COP26), and the importance of trade-offs and balanced narratives;
g) noted with appreciation the conclusions of the 27th Session of the Committee on Agriculture and 25th Session of the Committee on Forestry with respect to FAO's work in supporting the development of sustainable food systems; and
h) looked forward to a further progress report to be presented to the 130th Session of the Programme Committee.

VII. Draft Vision and Strategy for FAO's Work in Nutrition (Item for information)

13. The Committee:

a) welcomed the draft Vision and Strategy of FAO's Work in Nutrition and the consultative efforts taken in developing the draft Strategy and stressed the need for the integration of recommendations from the FAO Technical Committees for the finalization of the Strategy;
b) emphasized the impact of COVID-19 on nutrition, the need for integrated policies, the attention to issues of inequity and gender, the importance of principles such as transparency and 'do no harm', dietary diversity, addressing conflict of interests, strengthening national capacities, data management and analytics in FAO's work in nutrition, and engagement with the private sector and civil society, and stressed the need for Members and relevant stakeholders to actively participate in the ongoing negotiations on the CFS Voluntary Guidelines on Food Systems and Nutrition;
c) welcomed the clarification on division of responsibilities within the Organization; and
d) looked forward to reviewing the Strategy in its final form at the 130th Session of the Programme Committee and approval by the Council.

VIII. Update on FAO's response to the Desert Locust upsurge and Fall Armyworm (Item for information)

14. The Committee:

a) acknowledged the essential role the Organization continued to play in the fight to control Desert Locust upsurge and Fall Armyworm outbreak;
b) welcomed the launch of the Desert Locust Global Response Plan and the FAO Global Action for Fall Armyworm Control by the Director-General, recognizing the need for the establishment of global coordination mechanisms to scale up technical support and reverse the trend of the damage;
c) appreciated the briefing on the current situation, welcomed the progress made, noted the forecasts in the impacted regions and underlined that continued efforts including resource mobilization, control and surveillance operations should be upscaled in order to minimize impacts on food security and nutrition, while ensuring sustainability through integrated pest management method and a humanitarian development nexus approach;
d) acknowledged the importance of positioning livelihood anticipatory action from the very onset of the Desert Locust infestation as the best approach to preventing food insecurity consequences resulting from crop and rangeland losses induced by the upsurge;
e) noted that the FAO Desert Locust response would continue beyond December 2020; and
f) looked forward to receiving the results of the first phase of the Real Time Evaluation of the Desert Locust Response, and looked forward to further updates.

IX. Update on FAO's Gender Action Plan (Item for information)

15. The Committee:

a) appreciated the update with acknowledgement of the importance to mainstream gender as a cross-cutting theme and ensuring linkages with other areas of FAO's work, welcomed the theory of change and urged all Members to support the commitment towards gender work, underlining the importance of using gender transformative approaches to tackle bias and gender inequalities; and
b) noted the importance of establishing close linkages between the Gender Action Plan and the Strategic Framework, and with the ongoing CFS workstream on "gender equality and women's empowerment", requested a separate chapter on progress achieved under the Gender Action Plan in the MTR and PIR, and suggested that sufficient funding be made available to support the implementation of the Gender Action Plan.

X. Terms of Reference of the International Platform for Digital Food and Agriculture

16. The Committee:

a) noted the progress made towards the development of the Terms of Reference of the International Platform for Digital Food and Agriculture on the basis of the feedback received by the 27th Session of the Committee on Agriculture and the 25th Session of the Committee on Forestry;
b) underscored the need that the Terms of Reference set out its work on all food and agricultural sectors, including livestock and aquaculture;
c) emphasized the importance of issues related to digital technology applications and data, including management, data protection, intellectual property rights and privacy and requested that these are included in the Plan of Action;
d) requested the Platform to develop a framework on the basis of the recommended practices related to the digital food and agriculture for Members' consideration through FAO Governing Bodies processes, following the review of the Terms of Reference by the Council;
e) acknowledged that participants in the Inter-governmental Representatives Group will be appointed according to Members' criteria;
f) expressed support for work of the Platform and the need to strengthen governance, including the involvement of Permanent Representatives to FAO and the regional development banks;
g) recognized the Platform as an important tool to support small and medium-sized producers and family farmers, with particular focus on rural and indigenous women and youth, in order to build their capacities and access to innovating tools and improve the sustainability, quality and resilience of agricultural and farming activities;
h) underlined the importance of adequate extrabudgetary funding for the Platform; and
i) noted that the Terms of Reference will be further reviewed in line with feedback by the 34th Session of the Committee on Fisheries, before their presentation to the Programme Committee and the Council in 2021.

XI. Evaluation of FAO's Technical Cooperation Programme and Management Response

17. The Committee, in addition to the conclusion of the Joint Meeting of the 129th Session of the Programme Committee and the 183rd Session of the Finance Committee:

a) welcomed the evaluation report's analysis of Technical Cooperation Programme (TCP) catalytic effects and contributions to food and agriculture development at country level, and took note of the Management Response;
b) reaffirmed that the TCP complements FAO's normative work by providing demand-driven technical cooperation in the field, as well as for supporting FAO's positioning, visibility and operations at country level;

c) underlined the need to make the TCP strategic and catalytic, as a facilitative instrument to achieve the 2030 Agenda and recommended that efforts be enhanced to ensure that more TCP projects have a catalytic effect;
d) requested further analysis on the implementation of repositioning of the UN development system in the framework of TCP;
e) welcomed the progress made in enhancing transparency, and requested further details especially on the criteria used in the fund allocation;
f) stressed the need for a corporate monitoring system and mechanisms for quality assurance of TCP projects and accountability for the effective use of TCP funds;
g) welcomed the efforts initiated by Management to re-imagine the TCP, following the approval of FAO's new Strategic Framework, to ensure a holistic, programmatic and accountable approach, in line with the new vision and priorities of the Organization;
h) noted the need to review the percentages of distribution of TCP among regions, according to 2008 FAO's Special Session of the Conference para 35, measure 3.23[7], and recommended the Joint Meeting of the Programme and Finance Committees to review the issue at its next session;
i) requested FAO to begin a strategic exercise, in consultation with Members, with the aim to refine, and possibly unify, the criteria of resource allocation, beyond the traditional criteria of per capita income, and taking into account the specific needs of each region;
j) looked forward to discussions and formal consultations with Members on possible updates to the TCP criteria in line with current challenges and FAO's new priorities;
k) discussed the issue of future appropriations for TCP and highlighted that these should be based on, but not limited to, evidence-based criteria;
l) requested Management to further streamline the TCP project cycle and approval procedures; and
m) looked forward to regular updates on progress in the implementation of recommendations, including on accountability and on the effective resource distribution among regions as well as the resource allocation by FAO Regional Offices.

XII. Evaluation of FAO's support to zero hunger (SDG2) - Second phase and Management response

18. The Committee appreciated the comprehensive evaluation and Management's acceptance of all the evaluation's recommendations. In particular, the Committee:

a) agreed with the recommendations and welcomed the proposed actions contained in the Management Response;
b) highlighted the importance to identify tangible actions to enhance capacities at country level, including by improving knowledge sharing and bolstering operational capacities to provide assistance to countries, and acknowledged ongoing efforts to improve operational capacities through revamping the headquarters structure and establishing more coherent regional and sub-regional structures and approaches to ensure FAO delivers tangible, impactful, and visible results to its Members as One FAO;
c) noted with concern the lack of capacity at country level for implementation of programmes and projects on the ground;
d) welcomed FAO engagement in strengthening decentralized administrative and operational capacities, including through increased delegation of authority, and improving skills mix in order to pursue a programmatic approach, to maximize partnerships and to better integrate FAO's global and local assets to highlight FAO's valuable contributions to SDGs achievement in line with recommendations of the *Evaluation of FAO's Strategic Results Framework*;
e) stressed the importance of alignment with the implementation of the repositioning of the UN development system and invited FAO to seize the opportunities presented by this repositioning as well as to incorporate in the new FAO Strategic Framework, so as to

[7] http://www.fao.org/tempref/docrep/fao/meeting/014/k3413e.pdf

strengthen FAO's support to its Members' achievement of SDG2 targets by further enhancing its work at country level;

f) underlined the importance of tailoring FAO's global approaches to local contexts, and improving knowledge-sharing in a participatory and horizontal manner, overcoming language and cultural differences;
g) underscored the importance of integrating key principles of the 2030 Agenda across FAO's work, in particular those related to holistic approaches and the principle of "Leave no one behind";
h) noted FAO's comparative strengths in SDG2 domains, recognized FAO's efforts to adopt the food systems approach and acknowledged the identified actions to increase focus on matters such as biodiversity, forests and ecosystems, which are important for the achievement of food security and nutrition and called on FAO to intensify its efforts to integrate in all the three dimensions of sustainable development in its activities;
i) encouraged FAO to further integrate CFS agreed products into its activities, as appropriate, given their unique comparative advantage in the field of food security and nutrition, and acknowledged the work of HLPE in that regard;
j) acknowledged the valuable work carried out by FAO together with Members for the preparation and implementation of projects within the framework of the Global Environment Facility and the Green Climate Fund, aimed at climate resilience;
k) highlighted the importance of non-earmarked voluntary contributions from donors and prioritizing interventions in areas that belong to the Organization's core mandate for efficient use of limited resources; and
l) stressed, in the context of zero nominal growth of the regular budget, the importance of partnerships with the private sector, and deepening efforts in the implementation of South-South and Triangular Cooperation schemes.

XIII. Indicative rolling work plan of evaluations 2021-2023

19. The Committee welcomed the comprehensive work plan of evaluations 2021-2023, and endorsed the Work Plan as contained in document PC 129/4.

20. The Committee:

a) invited the Office of Evaluation to include, in the next update of the Work Plan, proposals for an evaluation of FAO's implementation of Conference Resolution 7/2019 "*Further integration of sustainable agricultural approaches, including agroecology, in the future planning activities of FAO*", including the balance of the full range of sustainable agriculture approaches and systems, and an evaluation on the data use on FAO data platforms;
b) invited the Office of Evaluation to organize informal presentations on: the evaluation of humanitarian – development – peace nexus, the real time evaluation of FAO's desert locust response, the evaluation on International Plant Protection Convention (IPPC), if so decided by the Governing Bodies of the IPPC, the evaluation of the Lake Chad strategy, and Evaluation of the Regional Office for Latin America and the Caribbean; and
c) welcomed the intention to cover the role of decentralized offices in the new FAO Evaluation Policy and for the Office of Evaluation to provide guidance and training to decentralized offices in this regard.

XIV. Evaluation of FAO Strategy for Partnerships with Civil Society Organizations

21. The Committee welcomed the evaluation report and Management's acceptance of all the evaluation recommendations, and noted the resource implications for their full implementation.

22. The Committee:

a) underscored the significance of the contribution of partnerships with civil society organizations (CSOs) towards achieving FAO's mandate and the SDGs and encouraged FAO to continue using the Strategy as an overarching framework to guide FAO's

engagement with civil society, facilitating shared-value collaboration and demand-based partnerships based on equality, trust, inclusion and mutual benefits;

b) reiterated the importance of engaging with civil society organizations and of creating a mechanism to strengthen country offices in order to undertake this task in full coordination with and agreements of governments;
c) requested the Organization to bring CSOs contributions into its main work streams and programmes through programmatic and long-term strategic partnerships;
d) encouraged the Organization to promote multi-stakeholder initiatives at country level that would allow inclusive and effective engagement of civil society organizations with FAO, governments, and other development actors;
e) encouraged the Organization to accelerate its effort to streamline processes and instruments for effective partnership development, ensuring that necessary safeguards are commensurate with the varying levels and scopes of proposed engagement;
f) highlighted the importance of aligning FAO's work on civil society engagement with the CFS and its Civil Society Mechanism (CSM);
g) requested the Organization to use multilaterally agreed concepts as well as science- and evidence-based linkages in the Strategy; and
h) requested the Organization to strengthen the monitoring and evaluation mechanisms of partnerships within the new Strategic Framework.

XV. Follow-up report on evaluation of FAO's contribution to integrated natural resource management for sustainable agriculture (SO2) (Item for information)

23. The Committee:

a) took note of the follow-up report and progress made, encouraged FAO to continue to implement activities in support of sustainable agriculture, welcomed the information provided on data collection, and looked forward to further updates;
b) requested that, in the implementation of the Recommendations, more attention should be given to sharing the full range of approaches in sustainable food and agriculture in a balanced and neutral manner; and
c) requested that the new Strategic Framework take full account of the outcomes of the evaluation by integrating the sustainable management of natural resources across agricultural sectors, and highlighted the need to work on all approaches to promote sustainable agriculture.

XVI. Executive Summary of the Terms of Reference of the Joint Evaluation on Collaboration among the United Nations Rome-based Agencies (Item for information)

24. The Committee:

a) welcomed the Executive Summary of the Terms of Reference of the Joint Evaluation on Collaboration among the United Nations Rome-based Agencies (RBAs);
b) stressed the importance of evaluating RBA collaboration within the broader context of the repositioning of the UN development system and evaluating collaboration under the four pillars of the 2016 collaboration framework at global, regional and country levels; and
c) requested a presentation of the preliminary results in time to contribute to the UN Food Systems Summit 2021.

XVII. Progress Report on the implementation of Programme Committee recommendations (Item for information)

25. The Committee:

a) welcomed the Progress Report on the implementation of Programme Committee recommendations as a learning tool for the Committee in phrasing its recommendations;
b) noted that the action required on the recommendations in rows 19 (AMR) and 21(AMR) had not been completed and the color of the traffic lights for these rows 19 and 21 should be changed from green to yellow; and
c) while recalling paras 15 c) and i) in the Report of the 128th Session of the Programme Committee with regards to: the need for a consultative process with the Membership on the Tripartite Work Plan, and the decision of the 163rd Session of the Council on establishing result framework indicators for AMR, welcomed Management's commitment to consulting with the membership on the Tripartite Work Plan, and with the Technical Committees, and informally with Members, on the proposed indicators on AMR, without further delay.

XVIII. Tentative agenda for the 130th Session of the Programme Committee (Item for information)

26. The Committee:

a) took note of the tentative agenda and requested an informal meeting be held prior to the formal session to consolidate and finalize the agenda for its 130th Session;
b) requested under the item of the Strategic Framework, sub-items to consider FAO's change management plan, results framework and the governance and accountability of FAO's work at country level;
c) referred to the programmatic implications of the Declaration for Fisheries and Aquaculture Sustainability on the occasion of the 25th Anniversary of the Code of Conduct for Responsible Fisheries;
d) requested inclusion of an item on the One Health approach in FAO's work on zoonosis and AMR;
e) requested inclusion of an item on the new Strategy for Private Sector Engagement; and
f) requested inclusion of an item regarding actions taken by the Organization to fully implement multilingualism.

XIX. Date and Place of the next session

27. The Committee took note of the proposed dates for its 130th Session, to be held from 22 to 26 March 2021, and acknowledged that the arrangements for the session would be established in accordance with the evolving COVID-19 restrictions.

XX. Any Other Matters

28. The Committee:

a) expressed its concern about the delay in publication of documents for its 129th Session, noting in particular the acute lateness of publication of some language versions;
b) stressed the need for strict adherence to established rules for timely publication of documents in all FAO languages for meetings of the Governing Bodies, in line with agreed deadlines, and in accordance with indicators established within the FAO results framework;
c) underlined the cross-cutting nature of multilingualism at FAO as a defining characteristic of the Organization which enables all Members to engage in the activities and governance on equal footing;
d) noted that delay in publication of documents in all languages may arise primarily from lateness of their finalization in the language in which they are written originally, rather than from translation issues;

e) noted that the extraordinary circumstances arising from the impact of the COVID-19 pandemic had exacerbated the challenges for timely preparation, finalization and translation of documents, and appreciated the efforts and the commitment of the Organization in this regard;
f) agreed that for future sessions, the Committee will adhere to the rule that documents which are not published in all Committee languages by the established deadline will not be considered in the meeting; and
g) recommended the Council to request Management to prepare a comprehensive report containing analysis and solutions for enhancing multilingualism in all its transversal dimensions in FAO's work, including concrete action to ensure the timely publication of documents in all languages for Governing Bodies' meetings, to be considered by the 166th Session of the Council following the review by the Joint Meeting of the Programme and Finance Committees.

Anexo 11

S

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

CONSEJO

165.º período de sesiones

30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020

Informe del 182.º período de sesiones del Comité de Finanzas 29 y 30 de octubre de 2020

Resumen

En su 182.º período de sesiones, el Comité examinó los documentos titulados "Plan de Gestión del PMA para 2021-2023", y "Proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028", antes de que se sometieran al examen de la Junta Ejecutiva del PMA en su segundo período de sesiones ordinario, en noviembre de 2020.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de las opiniones y recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas con respecto a los asuntos que se someten al examen de la Junta Ejecutiva del PMA en su segundo período de sesiones ordinario, en noviembre de 2020.

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario, Comité de Finanzas
Tel.: (+39)06 5705 3719

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 182.º período de sesiones que figura a continuación.

2. Además de la Presidenta, la Sra. Imelda Smolčić Nijers (Uruguay), estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:

- Sra. Kristina Gill (Australia)
- Sr. Rodrigo Estrela de Carvalho (Brasil)
- Sr. Haitham Abdelhady Elsayed Elshahat (Egipto)
- Sr. Addisu Melkamu Kebede (Etiopía)
- Sr. Ramón Lohmar (Alemania)
- Sr. Masayuki Oda (Japón)
- Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México)
- Sra. Tahirou Rahila Rabiou (Níger)
- Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
- Sr. Sid Ahmed M. Alamain Hamid Alamain (Sudán)
- Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América)

3. La Presidenta informó al Comité de que:

- la Sra. Kristina Gill (Australia) había sido designada para sustituir a la Sra. Lynda Hayden como Representante de Australia en el presente período de sesiones;
- el Sr. Manash Mitra (Bangladesh) había comunicado que no estaba en condiciones de asistir al período de sesiones;
- el Sr. Addisu Melkamu Kebede (Etiopía) había sido designado para sustituir a la Excma. Sra. Zenebu Tadesse Woldetsadik como Representante de Etiopía en el presente período de sesiones;
- el Sr. Ramón Lohmar (Alemania) había sido designado para sustituir al Sr. Heiner Thofern como Representante de Alemania en el presente período de sesiones;
- el Sr. Masayuki Oda (Japón) había sido designado para sustituir al Sr. Toru Hisazome como Representante del Japón en el presente período de sesiones, y
- la Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América) había sido designada para sustituir a la Sra. Jennifer Harhigh como Representante de los Estados Unidos de América en el presente período de sesiones.

4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes suplentes desde el sitio web de los Órganos rectores y estatutarios, en la dirección siguiente: http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/.

5. El 182.º período de sesiones del Comité de Finanzas tuvo lugar virtualmente con carácter excepcional debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Comité de Finanzas confirmó, en virtud del Artículo VII de su Reglamento, su acuerdo en suspender el Artículo II.4 del mismo, que exige que los períodos de sesiones del Comité se celebren en la Sede de la Organización.

6. Estuvieron igualmente presentes en el 182.º período de sesiones del Comité, en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la palabra, los representantes de los miembros siguientes:

- Austria
- Costa Rica
- Francia
- India
- Kuwait
- Luxemburgo
- Panamá
- Paraguay
- Portugal
- Reino Unido
- República Dominicana

Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos

Plan de Gestión del PMA para 2021-2023

7. El Comité examinó el documento titulado "Plan de Gestión del PMA para 2021-2023", en el que se preveían unos ingresos de 7.400 millones de dólares EE.UU. para 2021, frente a unas necesidades operacionales para ese mismo año de 12.300 millones de dólares, lo cual suponía un déficit de financiación de 4.900 millones de dólares (40 %).

8. El Comité manifestó preocupación por el déficit de financiación previsto del 40 % en 2021, y se le informó de que el PMA ya se había enfrentado antes a un déficit de financiación semejante, en particular en el Plan de Gestión para 2016, en el que se preveía un déficit del 44 %. El Comité observó que aún no se conocían todos los efectos de la pandemia de COVID-19, lo que hacía probable que se produjeran nuevos aumentos de las necesidades de recursos previstas y de las necesidades de los beneficiarios, lo que se sumaba a la incertidumbre que rodeaba las perspectivas de financiación para 2021.

9. El Comité subrayó la necesidad de que el PMA siguiera esforzándose por ampliar y diversificar su base de financiación. La Secretaría confirmó la firme voluntad del PMA de intensificar los esfuerzos en ese ámbito, en particular gracias a la participación constante del sector privado, y de incrementar sus actividades en el ámbito de los mecanismos de financiación innovadores, como el canje de deuda y la cofinanciación. La Secretaría concordó con el Comité en que era necesaria una mayor colaboración con la Junta en relación con las iniciativas del PMA en el ámbito de la financiación innovadora.

10. El Comité observó que a la esfera prioritaria de “intervención ante crisis” seguía correspondiendo la mayor proporción de las necesidades globales (77 %), frente a las esferas de “fomento de la resiliencia” y “eliminación de las causas profundas” (23 % de las necesidades globales). La Secretaría informó al Comité de que facilitaría estudios sobre el impacto del PMA en la resiliencia y el desarrollo para apuntalar la sección 2 del Plan de Gestión, relativa a la labor del PMA en el ámbito de confluencia entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. La Secretaría explicó que las partidas presupuestarias de los PEP destinadas al fomento de la resiliencia y la eliminación de las causas profundas se basaban en expectativas de financiación razonables.

11. El Comité observó asimismo que la previsión de financiación de 7.400 millones de dólares para 2021 se traducía en unos ingresos estimados de 445 millones de dólares en concepto de costos de apoyo indirecto (CAI). Además, señaló que la tasa estándar de recuperación de los CAI propuesta, del 6,5 %, y la tasa de recuperación de los CAI del 4 % que se proponía aplicar a las contribuciones de los Gobiernos anfitriones a los programas ejecutados en sus propios países y a las contribuciones hechas por países en desarrollo o países con economías en transición, seguían siendo las mismas que en 2020.

12. El Comité tomó nota de que el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) de 443,5 millones de dólares era inferior a los ingresos estimados en concepto de CAI para 2021. También tomó nota de la propuesta de transferir 32,2 millones de dólares de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para destinarlos a la estrategia plurianual relativa al sector privado (22,2 millones de dólares) y al fondo de indemnización por cese en el servicio (10 millones de dólares). Esta propuesta permitía mantener el saldo previsto de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP en un nivel satisfactorio en 2021, especialmente en vista de la estimación

actualizada, comunicada por la dirección, de unos ingresos en concepto de contribuciones para 2020 de 8.200 millones de dólares, frente a los 7.700 millones de dólares estimados en el Plan de Gestión del PMA para 2021-2023.

13. El Comité encomió los buenos resultados obtenidos hasta aquel momento con la estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado del PMA. La Secretaría señaló las mayores oportunidades de difusión de la marca y movilización de fondos que ofrecía la concesión del premio Nobel al PMA, e hizo hincapié en que probablemente sus efectos se dejarían sentir a largo plazo.

14. El Comité pidió información más detallada sobre la propuesta de usar 10 millones de dólares para el fondo de indemnización por cese en el servicio. La Secretaría recordó que en 2012 se había solicitado un monto parecido, que se había utilizado para conceder 141 separaciones del servicio por mutuo acuerdo; sin embargo, la nueva solicitud se centraba en los procesos de adaptación estructural que se estaban llevando a cabo en las oficinas sobre el terreno con el fin de resolver los desajustes de competencias existentes y garantizar que el PMA estuviera mejor preparado para satisfacer tanto las demandas que se iban presentando como las demandas futuras. Se informó de que probablemente los recursos de ese fondo se utilizarían en un plazo de dos años dado que en las oficinas en los países aún quedaban por realizar muchas actividades de adaptación estructural.

15. El Comité hizo una pregunta acerca de la propuesta de aumentar la plantilla de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) con cargo al presupuesto AAP, y se le informó de que, según el presupuesto de 2021, la dotación de personal de la OIG aumentaría hasta contar con 63 puestos, en comparación con los 55 contemplados en el Plan de Gestión vigente.

16. El Comité pidió aclaraciones sobre si se habían previsto planes para imprevistos al preparar el presupuesto de 2021. Se le comunicó que a principios de 2020 se había realizado una actividad de establecimiento de prioridades, pero que la misma no era fiable debido a los cambios sustanciales que se habían registrado en las previsiones de financiación y a los ciclos de financiación relativamente cortos. Ello no obstante, el proceso de establecimiento de prioridades había hecho que se atribuyera más importancia a las actividades sobre el terreno, porque se había restado prioridad a algunas iniciativas de la Sede y parte de los fondos presupuestados para viajes y capacitación se había asignado a otros fines. Esto mismo había quedado también reflejado en el presupuesto de 2021, en el que los ahorros previstos en el presupuesto AAP ascendían a 7,5 millones de dólares y los fondos presupuestados para viajes y capacitación se habían reducido, respectivamente, en un 70 % y un 30 %.

17. Tras pedir aclaraciones sobre los avances hechos en el proceso de presupuestación estratégica ascendente, se informó al Comité de que el equipo consagrado a esa tarea estaba a la sazón examinando los fundamentos de los modelos de presupuestación AAP del PMA, como la definición de las funciones básicas y no básicas y la utilización de mecanismos de facturación al usuario. El Comité tomó nota de que la Junta Ejecutiva recibiría información sobre los progresos realizados durante una consulta oficiosa que se celebraría en diciembre de 2020.

18. En respuesta a las preguntas sobre la utilización de la metodología para calcular el costo unitario de las raciones, se informó al Comité de que la cuestión se estaba examinando y de que se dejaría constancia del método aprobado en el Informe Anual de las Realizaciones de 2020. También se le informó de que en el nuevo Marco de resultados institucionales se recogerían los resultados de una revisión de los indicadores clave de las realizaciones.

19. En cuanto a la conveniencia de emplear un fondo fiduciario como instrumento para financiar la respuesta mundial, la Secretaría confirmó que la elaboración de informes financieros a los donantes no se había visto afectada, pero que ese mecanismo no facilitaba, por ejemplo, la concesión de prefinanciación interna.

20. **El Comité:**

a) expresó preocupación por el déficit de financiación previsto de 4.900 millones de dólares EE.UU. (40 %), calculado sobre la base de unas necesidades operacionales previstas para 2021 de 12.300 millones de dólares y de un nivel de financiación previsto de 7.400 millones de dólares;

b) tomó nota de que las proyecciones relativas a las necesidades operacionales se actualizarían para tener en cuenta la evolución de las necesidades como consecuencia de la pandemia de COVID-19;

c) alentó a tratar de ampliar y diversificar la base de financiación para poder así reducir la diferencia entre las necesidades operacionales y el plan de ejecución;

d) alentó a la dirección del PMA a intensificar sus iniciativas de programación conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas;

e) estuvo conforme con el nivel propuesto para el presupuesto AAP de 443,5 millones de dólares y con su asignación a los sectores de consignaciones de "Estrategia y orientación", "Servicios en apoyo de las operaciones" y "Gobernanza, supervisión independiente y movilización de fondos";

f) recomendó que se aprobara la propuesta de transferir un monto de 32,2 millones de dólares de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP en apoyo de la estrategia relativa al sector privado (22,2 millones de dólares) y del fondo de indemnización por cese en el servicio (10 millones de dólares), y

g) recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara el proyecto de decisión presentado en el Plan de Gestión del PMA para 2021-2023.

Proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028

21. El Comité examinó el documento titulado "Proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028", en el que se establecía el marco temporal del proceso, el mandato y la composición del Grupo de evaluación y las disposiciones para la continuidad de sus labores, el procedimiento de selección y los criterios de evaluación, y los factores de ponderación correspondientes a dichos criterios.

22. El Comité pidió aclaraciones sobre la forma en que, en ese sistema de calificación, el Grupo de evaluación podía definir subcriterios dentro de cada criterio y añadirles un factor de ponderación. Se informó al Comité de que los subcriterios se delineaban en el anexo del documento y de que correspondía al Grupo determinar los factores de ponderación que utilizar a ese nivel. El Comité preguntó si el Grupo de evaluación podía ajustar las puntuaciones después de haber entrevistado a los candidatos preseleccionados, y se le respondió que podía hacerlo si lo consideraba adecuado y había consenso al respecto.

23. **El Comité:**

a) examinó el documento titulado "Proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028", y

b) recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara el proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028.

Otros asuntos

Fecha y lugar del 183.º período de sesiones

24. Se informó al Comité de que estaba previsto que su siguiente período de sesiones se celebrara de manera virtual del 9 al 13 de noviembre de 2020.

Documentos presentados a efectos de información

- Plan de trabajo del Auditor Externo

Anexo 12

E

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COUNCIL

Hundred and Sixty-fifth Session

30 November - 4 December 2020

Report of the 183rd Session of the Finance Committee (9 - 13 November 2020)

Executive Summary

At its second regular session in 2020, the Committee examined the financial position of the Organization and other matters under its mandate. In this report of its 183rd Session, the Committee:

1) **Makes specific recommendations** to the Council: (i) urging Members to make timely and full payment of assessed contributions (para 10); (ii) on the Audited Accounts for 2019 (para 13); (iii) on the updated Terms of Reference of the FAO Audit Committee (para 22); and (iv) on its endorsement of the Director-General's recommendations for extension of the term of office of a Member of the FAO Oversight Advisory Committee (para 28).

2) **Brings to the attention** of Council its guidance to the Secretariat on the Organization's financial position, human resources, oversight and other matters.

Suggested action by the Council

The Council is requested to:

a) **endorse** the recommendations of the Committee on timely payment of assessed contributions, on the Audited Accounts for 2019, on the updated Terms of Reference of the FAO Oversight Advisory Committee, and on the extension of the term of office of a Member of the FAO Oversight Advisory Committee.

b) **note** the Committee's guidance provided to the Secretariat on all other matters within its mandate.

Queries on the content of this document may be addressed to:

David McSherry
Secretary, Finance Committee
Email: DavidWilliam.McSherry@fao.org or Tel: +3906 5705 3719

Introduction

1. The Committee submitted to the Council the following report of its Hundred and Eighty-third Session.

2. In addition to the Chairperson, Ms Imelda Smolčić Nijers (Uruguay), the following representatives of Members were present:

- Ms Lynda Hayden (Australia)
- Mr Rodrigo Estrela de Carvalho (Brazil)
- Mr Haitham Abdelhady Elsayed Elshahat (Egypt)
- Mr Addisu Melkamu Kebede (Ethiopia)
- Mr Heiner Thofern (Germany)
- Mr Toru Hisazome (Japan)
- Mr Benito Santiago Jiménez Sauma (Mexico)
- Ms Tahirou Rahila Rabiou (Niger)
- Mr Vladimir V. Kuznetsov (Russian Federation)
- Mr Sid Ahmed M. Alamain Hamid (Sudan)
- Ms Jennifer Harhigh (United States of America)

3. The Chairperson informed the Committee that:

- Mr Manash Mitra (Bangladesh) had informed that he was unable to attend this session; and
- Mr Addisu Melkamu Kebede (Ethiopia) had been designated to replace H.E. (Ms) Zenebu Tadesse Woldetsadik as the representative of Ethiopia at this session.

4. A summary of the qualifications of the substitute representatives can be downloaded from the Governing and Statutory Body Web site at: http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/en/

5. The 183rd Session of the Finance Committee was convened virtually on an exceptional basis due to the COVID-19 pandemic. The Finance Committee confirmed, pursuant to Rule VII of the rules of procedure of the Finance Committee, that it agreed to suspend Rule II(4) of the rules of procedure of the Committee which requires that sessions shall be held at the seat of the Organization.

6. In adopting the agenda for its 183rd Session, the Committee recalled that it agreed to consider the following items by correspondence:

- Item 2, *Financial position of the Organization*;
- Item 7, *Updated Terms of Reference of the FAO Oversight Advisory Committee*;
- Item 10, *FAO Oversight Advisory Committee Membership*; and
- Item 11, *Status of Outstanding Recommendations of the Finance Committee*.

7. In addition, silent observers from the following Members attended the 183rd Session of the Committee:

- Belgium
- Burkina Faso
- Cameroon
- China
- Congo
- Dominican Republic
- European Union
- Italy
- Kuwait
- Madagascar
- Morocco
- Philippines
- Portugal
- San Marino
- Spain
- Sweden
- Switzerland
- Thailand
- United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
- Venezuela (Bolivarian Republic of)

Monitoring Financial Position

Financial Position of the Organization

8. The Committee reviewed document FC 183/2, the *Financial Position of the Organization* as at 30 June 2020 and cash flow forecast, including the liquidity of the Organization, the status of outstanding assessed contributions, short- and long-term investments, staff related liabilities, Technical Cooperation Programme (TCP) expenditure and outstanding balances, the General Fund deficit and voluntary contributions.

9. The Committee was also provided with an updated status of current assessments and arrears of the Organization as at 3 November 2020.

10. **The Committee:**

- **a) noted that based on the latest Regular Programme cash levels and projected payment patterns of Member Nations, the Organization's liquidity was expected to be sufficient to cover operational needs through 31 December 2020;**
- **b) recognizing that the Organization's ongoing cash flow health is dependent on the timely payment of assessed contributions, urged Member Nations to make payments of assessed contributions on time and in full;**
- **c) noted that the overall level of the deficit was primarily due to unfunded charges for staff related liabilities and encouraged Management to look to the experience of other organizations in the United Nations System and the steps they were taking to address their unfunded liabilities; and**
- **d) noted that despite the challenges associated with the COVID-19 pandemic, TCP approvals and delivery rates remained within normal ranges and requested Management to continue its efforts to ensure full implementation of the TCP appropriations as approved by the Conference and welcomed the confirmation of Management that the target of 100 percent delivery of TCP projects against the 2018-19 appropriation would be achieved by the end of 2021.**

Audited Accounts - FAO 2019 and Management Response to the Recommendations presented in the Report of the External Auditor for 2019

11. In accordance with General Rule XXVII 7(1), the Committee examined the FAO Audited Accounts for 2019, including a presentation by the External Auditor of the Long Form Report on the audit of the financial operations of FAO, highlighting the principal recommendations and observations presented in the report.

12. **The Committee:**

- **a) expressed appreciation to Management for the presentation of the FAO Audited Accounts for 2019, prepared in accordance with the International Public Sector Accounting Standards (IPSAS);**
- **b) expressed satisfaction that the External Auditor had issued an unmodified audit opinion;**
- **c) commended the External Auditor for the quality of the Long Form Report and endorsed the recommendations contained therein;**
- **d) noted the detailed Management responses to the External Auditor's recommendations and encouraged Management in their implementation within the set 2021 time frame;**
- **e) expressed appreciation for the Statement of Internal Control (SIC), which reflected an increasing level of maturity based on accumulated experience as well as integrated best practices of international organizations;**
- **f) recommended that in future years the SIC include information on the status of the Fraud Risk Management policy framework as well as on the strengthening of the**

system of accountability and responsibility, including on the progressive alignment of roles, responsibilities, delegation of authority and accountability mechanisms; and

g) **expressed its appreciation to the outgoing External Auditor, the Commission on Audit of the Republic of the Philippines, for the excellent work and reports provided during its term of office.**

13. The Committee, noting the comments and clarifications provided by the External Auditor and the Management, recommended that the Council submit to the Conference for adoption, the Audited Accounts for 2019. The Committee accordingly agreed to submit to the Council the draft resolution below for forwarding to the Conference:

DRAFT CONFERENCE RESOLUTION

FAO Audited Accounts 2019

THE CONFERENCE,

Having considered the report of the 165th Session of the Council, and

Having examined the 2019 FAO Audited Accounts and the External Auditor's Report thereon

Adopts the Audited Accounts.

Human Resources

Human Resources Strategic Action Plan

14. The Committee reviewed document FC 183/4, the *Human Resources Strategic Action Plan*, which presented a summary of the content, timeline and Key Performance Indicators (KPIs) of the HR strategic plan for 2020-21, as well as information on its formulation and on how it will be communicated and implemented.

15. **The Committee:**

a) expressed appreciation for the quality of the document with specific timelines and results to be achieved to improve human resources management;

b) appreciated the comprehensive process that had been followed in the preparation of the HR Strategic Action Plan, including through consultation with key stakeholders and incorporating inputs from oversight bodies and best practices in the United Nations System;

c) encouraged Management in its implementation of the HR Strategic Action Plan to ensure due consideration including as regards: i) streamlined and merit-based staffing selection and recruitment processes and procedures, taking into account the need for equitable geographical distribution and gender parity, in particular in senior level positions; ii) development of initiatives as part of a mobility framework; iii) increased delegations of authority for HR matters; iv) shared commitment for people management with clear roles and responsibilities as well as accountability for employees, HR and management; v) staff development and learning initiatives; and vi) measures to enable strengthened employee engagement;

d) stressed the need for a flexible approach to the implementation of the HR Strategic Action Plan, in particular in the context of the COVID-19 crisis, and the need to build HR capacity;

e) reiterated its request to substantially reduce the vacancy rate both in headquarters and decentralized offices;

f) looked forward to reviewing at its March 2021 session the new HR Annual Report, highlighting progress made towards the implementation of the HR Strategic Action Plan, milestones and KPIs, in addition to a standardized set of updated workforce statistics.

Update on the post-Employee Satisfaction Survey Action Planning Process

16. The Committee reviewed document FC 183/5 Rev.1, *Update on the post-Employee Satisfaction Survey Action Planning Process*, which presented an update on the results of the 2019 Employee Satisfaction Survey together with elements towards action planning and further developing a motivated and engaged work force in FAO.

17. The Committee was also provided with detailed reports analysing the Survey results for each region and two reports analysing the specific survey questions related to workplace misconduct, including harassment, sexual harassment and abuse of authority.

18. **The Committee:**

- **a) welcomed the presentation of the results of the 2019 Employee Satisfaction Survey and the Action Planning Process;**
- **b) stressed the importance of this survey as setting a baseline for comparison in future surveys and encouraged consideration of lessons learned and consultation with stakeholders in the development of future surveys;**
- **c) underlined, in the interest of sound staff management relations, the importance of the extensive and continued involvement of the staff representative bodies in the analysis and interpretation of the employee satisfaction survey results and the action planning process;**
- **d) encouraged Management to conduct regular pulse checks of employee satisfaction ahead of the next employee satisfaction survey scheduled to be conducted in 2022; and**
- **e) requested Management to present the results of the action planning process to the Finance Committee at its session in March 2021.**

Annual Report on Corporate Policy, Processes and Measures on the Prevention of Harassment, Sexual Harassment and Authority Abuse, including results of the Staff Satisfaction Survey

19. The Committee reviewed document CL 165/INF/6/Rev.1, *Annual Report on Corporate Policy, Processes and Measures on the Prevention of Harassment, sexual Harassment and Authority Abuse, including results of the Staff Satisfaction Survey*.

20. **The Committee:**

- **a) appreciated the updated status of actions and next steps related to the areas of governance and policy, prevention and outreach, reporting channels, investigations and accountability; and**
- **b) welcomed the progress reported and encouraged Management in its continued commitment to addressing this issue.**

Oversight

Updated Terms of Reference of the FAO Oversight Advisory Committee

21. The Committee reviewed document FC 183/7, *Updated Terms of Reference of the FAO Oversight Advisory Committee*.

22. **The Committee:**

- **a) welcomed the fact that the guidance provided at its 180th Session with regards to the modality for the recruitment process for Oversight Advisory Committee Members had been reflected in the updated Terms of Reference;**

b) appreciated the comprehensive and detailed review by the Oversight Advisory Committee in updating its Terms of Reference;
c) concurred with the proposed updated Terms of Reference and submitted them to Council for endorsement.

Progress Reports on implementation of recommendations of the External Auditor and the FAO Oversight Advisory Committee

23. The Committee reviewed document FC 183/8.1, *Progress Report on Implementation of the External Auditor's Recommendations* and document FC 183/8.2, *Progress Report on Implementation of the Recommendations of the FAO Oversight Advisory Committee*.

24. **The Committee:**

a) reviewed the status of implementation of the recommendations of the External Auditor and the FAO Oversight Advisory Committee;
b) welcomed and commended the progress made in implementing recommendations of the External Auditor;
c) requested the External Auditor to continue to monitor and report on the status of outstanding recommendations;
d) appreciated the steady progress made in closing recommendations of the Oversight Advisory Committee and encouraged Management to implement the remaining outstanding recommendations; and
e) looked forward to a further update on the status of recommendations of the Oversight Advisory Committee on the presentation of the Committee's 2020 annual report to the March 2021 Session of the Finance Committee.

Further Update on the status of recommendations presented in the JIU Report, Review of Whistleblower Policies and Practices in United Nations System Organizations (JIU/REP/2018/4)

25. The Committee considered document FC 183/9, *Further Update on the Status of Recommendations presented in the JIU Report, Review of Whistleblower Policies and Practices in United Nations System Organizations (JIU/REP/2018/4)*.

26. **The Committee:**

a) noted the updated information on the status of implementation of the JIU recommendations;
b) noted that recommendation 1 of the JIU report on handling allegations of misconduct against the Executive Heads of United Nations System Organizations was now included in the more recent JIU report on review of the investigation function (JIU/REP/2020/1) which recommended that "*The legislative bodies of United Nations system organizations that have not yet done so should develop and adopt appropriate formal procedures for the investigation of complaints of misconduct by executive heads and adopt appropriate policies by the end of 2021 (recommendation 7)*; and
c) further noted that in accordance with usual practice, consultations were ongoing on the response of the Chief Executives Board to that report to be submitted to the 75th Session of the UNGA and that FAO would participate in CEB processes for a coordinated and harmonized implementation of recommendation 7 as set out above.

FAO Oversight Advisory Committee Membership

27. The Committee reviewed document FC 183/10, *FAO Oversight Advisory Committee Membership*.

28. **The Committee:**

a) considered the document in which the Director-General proposed that Mr Gianfranco Cariola's term on the FAO Oversight Advisory Committee be extended for a further, final three years;
b) noted such extension would be made by the Council effective from December 2020;
c) supported the Director-General's proposal and agreed to submit the recommendation to the Council.

Improved Methods of Work and Efficiency of the Finance Committee

Status of Outstanding Recommendations of the Finance Committee

29. **The Committee took note of the *Status of Outstanding Recommendations of the Finance Committee* and looked forward to receiving an updated version of the document at its next regular session.**

Working Methods of the Finance Committee

30. The Committee noted the importance of continually reviewing its methods of work in order to achieve its goals and objectives.

31. **In this regard, the Committee recalled the importance of ensuring that all documents be received by Members, in all FAO languages and with uniformity of quality, at least two weeks prior to each session and preferably as early as possible, to allow due consideration and preparation by Members, and urged the Secretariat to take measures to comply with this requirement.**

Other Matters

Date and place of the Hundred and Eighty-fourth Session

32. The Committee was informed that the 184th Session was scheduled to be held in Rome from 22 to 26 March 2021.

Documents for information

- Status of Current Assessments and Arrears
- Audited Accounts - FAO Credit Union 2019

Anexo 13

E

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COUNCIL

Hundred and Sixty-fifth Session

30 November - 4 December 2020

Report of the Joint Meeting of the 129th Session of the Programme Committee and 183rd Session of the Finance Committee (9 and 13 November 2020)

Executive Summary

The Joint Meeting of the Programme and Finance Committees brings to the attention of the Council its finding and recommendations on:

a) Outline of the Strategic Framework and Outline of the Medium Term Plan 2022-25;
b) FAO's New Strategy for Private Sector Engagement;
c) Update on the Technical Cooperation Programme;
d) FAO's response to the COVID-19: Building to transform;
e) Working Methods of the Conference;
f) Use of unspent balances of biennial appropriations; and
g) Establishment of the COAG Sub-Committee on Livestock.

Suggested action by the Council

The Council is requested to endorse the findings and recommendations of the Joint Meeting.

Queries on the content of this document may be addressed to:

Jiani Tian
Secretary, Programme Committee
Tel.: +39 06570 53007

Introductory Items

1. The Joint Meeting submitted its Report to the Council.

2. In addition to the Chairperson, H.E. Hans Hoogeveen (Netherlands) and Ms Imelda Smolčić Nijers (Uruguay), the Chairperson of the Finance Committee, the following representatives of Members were present:

H.E. Carlos Bernardo Cherniak (Argentina)
Ms Lynda Hayden (Australia)
Mr Manash Mitra (Bangladesh)[1]
Mr Rodrigo Estrela de Carvalho (Brazil)
Ms Jennifer Fellows (Canada)
Ms Tamara Villanueva (Chile)
Mr NI Hongxing (China)
Mr Haitham Abdelhady Elsayed Elshahat (Egypt)
Mr Addisu Melkamu Kebede (Ethiopia)[2]
H.E. Céline Jurgensen (France)[3]
Mr Heiner Thofern (Germany)
Mr Shahin Ghorashizadeh (Islamic Republic of Iran)
Mr Toru Hisazome (Japan)
Mr Laith Obeidat (Jordan)[4]
Mr Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor (Malaysia)
Ms Traoré Halimatou Kone (Mali)
Mr Benito Santiago Jiménez Sauma (Mexico)
Mr Donald G. Syme (New Zealand)
Ms Tahirou Rahila Rabiou (Niger)
Mr Denis Cherednichenko (Russian Federation)[5]
Mr Sid Ahmed M. Alamain Hamid Alamain (Sudan)
H.E. Marie-Therese Sarch (United Kingdom)
Ms Jennifer Harhigh (United States of America)
Mr Kayoya Masuhwa (Zambia)[6]

3. The Joint Meeting thanked the Director-General for his comprehensive statement and appreciated his leadership of the Organization in these very unprecedented times of the COVID-19 crisis.

I. Adoption of the Provisional Agenda

4. The Joint Meeting Session was convened virtually on an exceptional basis due to the COVID-19 pandemic.

5. The Joint Meeting confirmed, pursuant to Rule VII of the rules of procedure of the Programme Committee (PC) and Finance Committee (PC), respectively, that they agreed to the suspension of Rule II (5) of the PC rules of procedure and Rule II (4) of the rules of procedure of the FC, which require that sessions shall be held at the seat of the Organization.

6. The Chairperson informed Members that, should technical connection fail, the meeting would be suspended if the quorum was not reached.

7. The Joint Meeting adopted its Agenda with the amendment requested by Mali to address *Item 8 - Establishment of the COAG Sub-Committee on Livestock*, as an item for discussion.

II. Outline of the Strategic Framework (2022-2031) and Outline of the Medium Term Plan 2022-25

8. The Joint Meeting:

a) welcomed the inclusive and transparent consultation process with Members to date in the development of the new Strategic Framework;
b) took note of the global trends and challenges identified, as a basis for reviewing the Strategic Framework;

[1] Mr Manash Mitra had informed that he was unable to attend the session.
[2] Mr Addisu Melkamu Kebede was designated to replace H.E. (Ms) Zenebu Tadesse Woldetsadik (Ethiopia).
[3] H.E. (Ms) Céline Jurgensen was designated to replace H.E. (Ms) Delphine Borione.
[4] Mr Laith Obeidat was designated to replace H.E. (Mr) Fayez Khouri.
[5] Mr Denis Cherednichenko was designated to replace Mr Vladimir V. Kuznetsov.
[6] Mr Kayoya Masuhwa had informed that he was unable to attend the Session.

c) noted with appreciation that the 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals (SDGs) are at the center of the new Strategic Framework and welcomed that this allowed FAO to use a common language to articulate its mandated targets and respective results achieved across all Organizational levels;
d) appreciated the overarching aspirations of the "four betters", i.e. *better production, better nutrition, a better environment* and *a better life* and the guiding lens of SDGs 1 and 2, the renewed commitment with SDG10, and the emphasis on the importance and interconnectedness of all SDGs in FAO's work, including SDG12 and SDG14, to support achievement of the FAO's three Global Goals of Members;
e) requested that the next version of the Strategic Framework include further analysis of FAO's business model, different sources of funding and how these will be reported on;
f) noted that the Strategic Framework builds on the momentum and the harmonized transformations already taking place in the Organization, including structural reforms at headquarters, various initiatives including the Hand-in-Hand Initiative, and the programmatic approach showcased by the COVID-19 Response and Recovery Programme;
g) welcomed the application of four cross-cutting/cross-sectoral accelerators in programme interventions, i.e., technology, innovation, data, and complements (governance, human capital and institutions), to maximize efforts in meeting the SDGs and to facilitate the management of trade-offs, stressing the importance of continued work between the Organization and Governments;
h) stressed the centrality of the three dimensions of sustainable development (economic, social and environmental), and highlighted important issues such as the One Health approach, and the role of trade and market access;
i) stressed the need to duly consider in an independent and neutral, balanced, science- and evidence- based manner, all the available approaches systems and tools to support Members in achievement of sustainable food systems;
j) recognized the UN Food Systems Summit 2021 and its expected outcomes, if agreed by Members, could support the achievement of the 2030 Agenda and its SDGs, especially SDG2, and should be considered by Members, as appropriate, through the Governing Bodies;
k) welcomed the emphasis on strengthening partnerships with independence, neutrality and transparency, including with Members, UN agencies, financial institutions, the private sector, producer organizations, academic and research institutions including the scientific community and civil society;
l) noted increasing global challenges such as the COVID-19 pandemic and other emergencies such as the desert locust outbreaks and climate change, and urged the development of a Framework that is agile, flexible and responsive in preventing and mitigating effects of known and unknown future challenges on agricultural and food systems;
m) underlined the need for alignment with the repositioning of the UN development system (UNDS), including the role of the Resident Coordinators and requested a better integration of the UNDS repositioning into the Strategic Framework;
n) highlighted the importance of collaboration with the Rome-based Agencies (RBAs), the Committee on World Food Security (CFS), and relevant stakeholders, and instruments such as South-South and Triangular Cooperation;
o) underscored the importance of youth and women, in particular rural and indigenous women, together with smallholders and family farmers, as key stakeholders for the future of food and agriculture and sustainable food systems;
p) emphasized scientific and evidence-based normative work of FAO as one of its main comparative advantages and welcomed Management's efforts to strengthen and increase the visibility of normative work and standard-setting support in the Strategic Framework;
q) recalled the Council's decision CL 164/REP para 15 g): "recognized the crucial role of FAO's normative and technical work, and requested FAO use multilaterally-agreed concepts and science- and evidence-based linkages in flagship publications";

r) underlined the importance of innovation and digitalization and in this respect requested more information on the management and protection of data collection, and intellectual property rights, and stressed the need to develop cross-cutting data policy;
s) stressed the central role of all forms of innovations;
t) recalled the Council's decision CL 164/REP para 15 k): "welcomed FAO's attention towards achieving sustainable food systems and as such, recalled that transformation of food systems should be encouraged in a coherent manner, as appropriate and according to, and dependent on, national contexts and capacities";
u) reiterated the need for sustainable food systems and highlighted the importance of the Framework enabling substantive support to Members in their implementation efforts through appropriate transitional mechanisms, including technology transfer, capacity building and financial resources, while stressing the importance of the conclusions of the Regional Conferences and Technical Committees, especially the priorities reflected in the their reports, for the development of the Strategic Framework, and referred to para 12 of the 2030 Agenda[7];
v) stressed the need for adequate resources for the implementation of the Strategic Framework, including knowledge sharing, technology transfer, capacity building and innovative financial mechanisms such as debt swaps;
w) underlined the importance of multilingualism, using all six FAO languages to timely deliver the Organization's products with no detriment to their quality and volume both at Headquarters and Decentralized Offices; and
x) looked forward to further development of the Programme Priority Areas and results framework in consultation with FAO Members as well as further elaboration of the cross-cutting areas, core functions, and means of implementation; endorsed the overall approach for the development of the Strategic Framework, and reiterated its strong interest in the further elaboration along with formal and informal Member-driven consultations.

III. FAO's New Strategy for Private Sector Engagement

9. The Joint Meeting:

a) welcomed the revised draft for a new FAO's Strategy for Private Sector Engagement and commended the extensive and inclusive consultations that had been conducted with Members, as well as those with the private sector and other stakeholders;
b) welcomed a more agile and proactive process to engage with the private sector, and the importance of building trust with the private sector;
c) underlined the importance of the principles for engagement as drivers for the implementation of the Strategy;
d) stressed the importance of maintaining FAO's impartiality, integrity and reputation;
e) emphasized the importance of due diligence mechanisms and risk management to avoid potential conflicts of interest, specifically in but not limited to FAO's work on policies, norms and standard setting; requested the need for the full alignment of the Strategy with the UN Global Compact; and requested the due diligence mechanisms and rules to be updated and annexed to the Strategy once it is finalized and to be periodically reviewed by the relevant Governing Bodies;
f) underlined the importance of tailored action and capacity building, especially at decentralized offices;
g) underlined the importance of sequencing the draft Strategy with the Outline of the Strategic Framework as one of the catalyzers and an umbrella framework to support FAO to achieve the goals of the new Strategic Framework, and urged that the Vision statement remain aligned with the outline and further development of the new Strategic Framework;
h) requested FAO to encourage private sector partners to consider to adopt Committee on World Food Security (CFS) policy instruments, given their voluntary nature;

[7] *We reaffirm all the principles of the Rio Declaration on Environment and Development, including, inter alia, the principle of common but differentiated responsibilities, as set out in principle 7 thereof.*

i) requested to change the name of priority partnership area "Eradicating rural poverty" to "Promoting rural development and eradicating rural poverty";
j) stressed that the new Strategy should place great emphasis on ensuring engagement with a balanced, broad and geographically diverse range of private sector actors, with significant emphasis on micro, small and medium-sized enterprises (MSMEs) both in the proposed informal Private Sector Advisory Group (PSAG) and for operational engagement;
k) requested that Members be informed on the establishment as well as the composition of the informal PSAG, including information on its size, rotation and observers, through its regular report to Governing Bodies;
l) welcomed Management's commitment to increase transparency, and stressed the need that all partnership documents, including its Memorandum of Understanding (MoU), Letters of Intent or other forms of agreements be accessible through the Connect Portal, and requested Management to provide a list of current partnerships prior to the 165th Session of the Council;
m) requested FAO to conduct a review of the current partnership agreements including their related documents, in light of the new Strategy and to report to Members on its conclusions and proposed actions;
n) noted that there is no additional budgetary implication in 2021 and that no core budget resources will be transferred to private sector entities, requested further information on the costs and benefits of the private sector Strategy, stressing the need to avoid additional budgetary implication, and requested the further analysis of FAO's business model, different funding sources and how these will be reported on in the future version;
o) noting that the Strategy is a living document which may be further improved and adjusted during the course of implementation, requested FAO to provide Members with an annual report on its implementation;
p) welcomed the inclusion of regular reporting on the progress of the Strategy implementation and partnerships through the Programme Committee as outlined in the Strategy, and requested a thorough evaluation of the first year of implementation;
q) recognized the living nature of the Strategy, welcomed the confirmation of Management to incorporate the comments and suggestions of the Joint Meeting and requested an update during the upcoming session of the Council; and
r) recommended its adoption at the 165th Session of the Council.

IV. Update on the Technical Cooperation Programme

10. The Joint Meeting:

a) welcomed the efforts made to improve transparency, communication and reporting on Technical Cooperation Programme (TCP) implementation, and stressed the importance of TCP appropriation in achieving the Sustainable Development Goals (SDGs);
b) while noting that there was a decline in the expenditure rate due to a slowdown of project activities associated with the COVID-19 crisis, welcomed the confirmation of Management that the target of 100 percent delivery of TCP projects against the 2018-19 appropriation be achieved by the end of 2021;
c) underlined the importance of ensuring the full utilization of TCP resources and improving efficiency, and welcomed the proactive efforts to re-programme savings resulting from COVID-19 related restrictions;
d) acknowledged the special needs of low income, conflict affected and food deficit countries, and reiterated the continued needs of all developing countries, exacerbated by the COVID-19 pandemic;
e) encouraged the Organization to pursue its efforts to re-imagine the TCP in the context of the follow-up to the TCP Evaluation and Audit with the aim of improving the leverage of TCP as a catalytic fund in alignment with the SDGs and to attract additional extrabudgetary funding;
f) noted the need to review the percentages of distribution of TCP among regions, according to the 2008 Special Session of the FAO Conference para 35, measure 3.23[8], and

[8] http://www.fao.org/tempref/docrep/fao/meeting/014/k3413e.pdf

recommended the Joint Meeting of the Programme and Finance Committees to review the issue at its next session;

g) recalled that the 164th Session of the Council requested that FAO updated information including criteria for project resource allocation on the ground, for review by the Joint Meeting, and noted that this was outstanding; and requested FAO to begin a strategic exercise, in consultation with Members, with the aim to refine, and possibly unify, the criteria of resource allocation, beyond the traditional one of per capita income, and taking into account the specific needs of each region; and

h) noted the approaches adopted by Regional Offices for TCP resource distribution and reaffirmed the decentralization of the authority to manage allocations in full compliance with the TCP criteria and related corporate obligations.

V. FAO's response to COVID-19: Building to Transform

11. The Joint Meeting:

a) characterized the pandemic and associated impacts as unprecedented and among the worst global crises in recent years;

b) acknowledged the progress made by FAO in response to COVID-19, appreciated the work of FAO on early warning, collection of data and information for decision-making, policy recommendations provided to address the challenges posed by the pandemic, as well as its strong role in facilitating global cooperation and joint actions among diverse partners and stakeholders;

c) commended FAO for the establishment of the FAO Response and Recovery Programme, with both short- and long-term focus on seven priority areas of work, noted the crucial bottom-up process to identify the priorities and needs at country level, and emphasized, in particular, strengthening the One Health approach, the use of Data for Decision-making, ensuring an open, rule-based, non-discriminatory and predictable international trade, and integration of the Humanitarian Response;

d) called for analysis and assessment of where and why efforts had been most successful or most challenged so that efforts to build back better could be better focused to enhance resilience while also contributing to an accelerated recovery;

e) acknowledged the importance of a global coordinated action to prevent the current health crisis from becoming a food crisis;

f) noted the official launch of the Food Coalition in response to challenges posed by COVID-19 and the online hub of the Food Coalition, which provided information and data on the country needs and demands;

g) encouraged FAO to enhance measures and actions, including but not limited to, linkages to the Hand-in-Hand Initiative that would address the impact of the pandemic, in particular to assist countries to strengthen their resilience and build back better; and

h) requested information with regard to the resources mobilized (voluntary contributions and Technical Cooperation Programme) for COVID-19 response, as well as regular updates on the impact of COVID-19 and the risks it poses to FAO's operations, and recommended efforts to strengthen internal control mechanisms, as undertaken by the World Food Programme.

VI. Working Methods of the Conference

12. The Joint Meeting:

a) recalled the guidance from the 162nd Session of the Council on potential improvements to the working methods of the Conference, and appreciated the work undertaken in this regard by the Independent Chairperson of the Council through his informal meetings with the Chairpersons and Vice-Chairpersons of the Regional Groups;

b) recommended the Council consider for endorsement the proposals developed by Members accordingly to:

   i. introduce, on a voluntary basis, the option for delegations to deliver keynote Statements under the General Debate of the Conference in digital form;

ii. schedule meetings of Commission I and Commission II of the Conference consecutively, to the extent possible;
iii. introduce informal Round Table events at the Conference to foster senior or high level official action-oriented dialogue, which could be facilitated by external moderators;
iv. maintain the current practice of time restrictions instead of words restrictions, as stipulated in the document *Arrangements for the 41st Session of the Conference* C 2019/12 Rev.1; and
v. convene informal meetings of the General Committee prior to the opening of the Conference to undertake preparatory work, noting that such preparatory work would not constitute formal decisions and recommendations of the General Committee until its membership is elected by the Conference.

c) requested that the informal consultations of the Independent Chairperson of the Council on the code of conduct for the election of the Director-General be expeditiously concluded in order to allow the FAO Conference at its 42nd Session in 2021 to take a decision on the issue.

VII. Use of unspent balances of biennial appropriations

13. The Joint Meeting:

a) noted the information addressing technical and policy aspects of the use of unspent balances of biennial appropriations;
b) reiterated the need to adhere to Financial Regulations, in particular Financial Regulation 4.2 which provides that unobligated appropriations at the end of the financial period shall be cancelled;
c) concurred with the Committee on Constitutional and Legal Matters (CCLM) that the Conference had the authority to make exceptions to Financial Regulations and that these should be limited and made in accordance with a clear, well-defined and transparent process;
d) noted that Financial Regulation 6.1. (b) allows for the allocation among Members of any cash surplus at the end of a financial period;
e) further noted practice of UN New York in relation to unspent balances;
f) noted also that in the absence of the authority to use the unspent balance of a biennial appropriation during a subsequent financial period, the consistent practice of the Organization had been that the unspent balance was effectively absorbed by the significant accumulated deficit in the General Fund;
g) noted as well the procedure outlined in *Annex 1*, endorsed by CCLM in October 2019 for a derogation of the Financial Regulations authorizing the use of the unspent balance;
h) recalled that in recent biennia unspent balances were generally of low value (less than 0.5% of the biennial appropriation) and considered that the handling of these funds should not create excessive administrative burden; and
i) recommended that the Council advise the Conference to suspend Financial Regulations only in exceptional cases.

VIII. Proposal for the establishment of the Sub-Committee on Livestock

14. The Joint Meeting:

a) endorsed the proposal for the establishment of the Sub-Committee on Livestock (Sub-Committee) and invited the Council and the Conference at their forthcoming sessions to endorse the Sub-Committee as an intergovernmental forum with the mandate to discuss and build consensus on issues and priorities related to the livestock sector, and advise the Committee of Agriculture (COAG), and through it, the Council and the Conference, on technical and policy programmes and activities required to optimize the contribution of the livestock sector to the achievement of the 2030 Agenda;
b) welcomed the Terms of Reference and Rules of Procedure of the Sub-Committee, as adopted by COAG at its 27th Session, as well as of the recommendation by COAG to

hold, subject to the availability of extrabudgetary resources, the first session of the Sub-Committee during the first quarter of 2022, prior to its 28th Session;

c) called for the Sub-Committee to focus on building a balanced narrative on livestock, *inter alia*, in terms of its contribution to food security, nutrition, carbon sequestration and other trade-offs;
d) requested more information about FAO's work under the FAO-OIE-WHO Tripartite Memorandum of Understanding and oversight of it;
e) underlined the importance of the One Health approach and recalled the Resolutions on AMR; and
f) called for adequate extrabudgetary support for sessions of the Sub-Committee.

IX. Progress Report on Rome-based Agencies Collaboration (Item for information)

15. The Joint Meeting:

a) welcomed the new evidence-based and analytical Progress Report and thanked Management and the three Rome-based Agencies (RBAs) for the update provided on the ongoing collaboration at all levels and the impacts on the ground;
b) welcomed the RBA's Action plan on Sahel and requested a more active participation of FAO in this Action plan; and encouraged FAO to consider reducing or absorbing, to the extent possible, direct and indirect costs of support of joint programmes in accordance with the Financial Regulations;
c) urged further progress on feasibility of integration of administrative functions and common specialized expertise while noting with concern that the time-bound request of the Council for a feasibility study in this respect was not available yet, and urged this study be finalized as soon as possible; and
d) encouraged the RBAs to reinforce and strengthen collaboration in the preparatory work for the UN Food Systems Summit 2021.

X. Annual Report on Corporate Policy, Processes and Measures on the Prevention of Harassment, Sexual Harassment and Authority Abuse, including results of the staff satisfaction survey (Item for information)

16. The Joint Meeting:

a) welcomed the updates and information provided in the Annual Report on Corporate Policy, processes and measures on the prevention of harassment, sexual harassment and authority abuse, and the Prevention of Sexual Exploitation and Abuse (PSEA) and Prevention of Sexual Harassment (PSH) Action Plans for 2021; and
b) appreciated the provision of further clarifications on the Ethics Office website and communication channels for creating enhanced awareness of relevant information, the use of SEA surveys and confirmation from Management that FAO will participate in the UN Clear Check database by the end of the year.

Annex 1 - Proposal for use of unspent balances of biennial appropriations[9]

1. The CCLM considered document CCLM 109/3 "*Proposal for use of unspent balance of biennial appropriations*". Following presentations by the Legal Counsel and the Director of the Office of Strategy, Planning and Resources Management (OSP), the Committee deliberated on the legal and constitutional aspects of this matter, bearing in mind that it would also be the subject of consideration by the forthcoming Joint Meeting of the Programme and Finance Committees for policy comments, especially on the use of the carryover of unspent funds.

2. The CCLM reaffirmed the importance of Financial Regulation 4.2 which states the Organization's policy regarding unobligated appropriations at the end of the financial period.

3. It recommended that the Conference consider using the following language in anticipation of unspent balances of budgetary appropriations, either in the appropriations resolution or in its report:

"*The Conference authorises the Director-General, notwithstanding Financial Regulation 4.2, to submit a proposal for one-time use of unspent balances of the [current biennium] appropriations for approval by the Joint Meeting of the Programme and Finance Committees, and the Council at their respective meetings in* [dates for first sessions in the subsequent biennium]".

4. The CCLM agreed that, subject to the review and adjustments by the Joint Meeting of the Programme and Finance Committees and the Council, the following approval procedure be recommended to the Conference for adoption:

a) Following closure of the accounts, the Secretariat prepares information regarding the balance of unspent funds in the previous biennium and the proposed uses of those funds.

b) The proposed uses of the carryover of unspent balances would be for specific one-time, high priority organization-wide matters, and would generally fall in the following categories:
   - one-time expenditures on critical measures required to achieve greater efficiency and effectiveness of the Organization, without negatively impacting FAO's ability to deliver the approved programme of work;
   - one-time expenditures associated with transformational change of the Organization; including strengthening accountability, governance and impacts of activities;
   - non-budgeted expenditures of a one-time nature required as a result of the decisions or recommendations of external bodies such as the UN General Assembly.

c) The proposal for use of unspent funds would be referred to the Joint Meeting based on input derived from the Annual Report on Budgetary Performance and Budgetary Transfers (ARBP) which is submitted to the Finance Committee for approval as a standing item at its first session of the new biennium.

d) The Council approves the proposed use of carryover funds, based on recommendations from the Joint Meeting.

e) The Secretariat implements the Council's guidance and reports on the use of carryover funds, in line with the established reporting practice and rules.

5. The CCLM further recalled that, if there is no approval by the Council, the unobligated appropriations at the close of the financial period shall be cancelled and the unspent balance would revert to the General Fund.

[9] cf. CL 163/2, *Section IV*

Anexo 14

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

36.º Período de Sesiones

19 al 21 de octubre de 2020

BORRADOR DE INFORME

I. Temas preliminares

Organización de la Conferencia Regional

1. El 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (en adelante, la Conferencia Regional) se celebró del 19 al 21 de octubre de 2020. La reunión fue convocada virtualmente de forma excepcional, a la luz de la pandemia de COVID-19 en curso y las respectivas preocupaciones y restricciones sanitarias. Esta decisión fue tomada tras deliberaciones del Director General con el país anfitrión, la República de Nicaragua, así como el Grupo Regional de América Latina y el Caribe, en respuesta a las limitaciones de viajes y reuniones. Dado que el Reglamento General de la Organización presupone sesiones presenciales de la Conferencia Regional, los Estados miembros acordaron suspender todas las reglas que resulten incompatibles con el entorno virtual.

2. El 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional contó con la asistencia virtual de 545 participantes de 33 Estados miembros. Entre los asistentes figuraron un Primer Ministro; dos Vice Presidentes de la República; 92 ministros y viceministros; 14 embajadores; 2 Estado en calidad de observador; más 10 organismos de las Naciones Unidas; 9 organizaciones intergubernamentales; 9 organizaciones de la sociedad civil; 1 frente parlamentarios contra el hambre; 5 organizaciones del sector privado, 8 organizaciones científicas y académicas y 4 organizaciones no gubernamentales.

Ceremonia inaugural

3. La ceremonia inaugural de la Conferencia Regional se celebró el 19 de octubre, y contó con la presencia del Excmo. Sr. Denis Moncada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, y el Sr. Qu Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua dio la bienvenida a los delegados y participantes a esta primera Conferencia Regional virtual y reafirmó el compromiso de su país con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y recalcó la importancia de avanzar hacia una región libre de hambre y

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

de extrema pobreza, a través del impulso del desarrollo rural sostenible e inclusivo, y una agricultura[1] resiliente frente al cambio climático.

4. Asimismo, propuso a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura como candidata al Premio Nobel de la Paz 2021 en virtud de los valores y cualidades puestos en práctica por la FAO en favor de la humanidad.

Declaración del Jefe de Gobierno

5. En su declaración ante la Conferencia Regional, el Excmo. Sr. Moncada Colindres, Canciller de Nicaragua, destacó los resultados de las acciones y políticas públicas implementadas en la República de Nicaragua en el combate a la pandemia de la COVID-19, la pobreza y la vulnerabilidad, así como en materia de equidad de género, producción inclusiva, seguridad alimentaria y nutrición, salud, educación y cambio climático. Recordó los riesgos de desplazamientos a periferias urbanas que enfrentan las poblaciones rurales, la delimitación y titulación de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y afrodescendientes y la importancia de la ratificación del Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto (AMERP). Señaló que la región enfrenta importantes retos relacionados con la alimentación y agricultura: productividad, generación y adopción de tecnologías accesibles, eficiencia y calidad en la producción, inocuidad de los alimentos, financiamiento y acceso a créditos, acceso a mercados, agregación de valor y agroindustria entre otros. Apreció y valoró la misión y la labor de la FAO en la implementación y el fortalecimiento de políticas y programas para la reducción de la pobreza, la disminución de la inseguridad alimentaria y nutricional y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Declaración del Director General de la FAO

6. En su declaración ante la Conferencia Regional, el Sr. Qu Dongyu, Director General de la FAO, agradeció al gobierno y el pueblo de la República de Nicaragua por acoger la Conferencia Regional. Delineó su visión para la transformación de la FAO hacia una Organización más dinámica, flexible, modular, inclusiva, efectiva, eficiente, transparente, participativa, centrada en resultados que brinda servicios a los Estados miembros para apoyar políticas y programas, y subrayó la importancia de las orientaciones y la dirección estratégica de la Conferencia Regional a la FAO para aportar soluciones contextualizadas a muchos de los problemas apremiantes de América Latina y el Caribe y lograr los ODS, especialmente a través la promoción de innovación, el empleo de tecnologías digitales y el fortalecimiento de las asociaciones con otras organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil, los frentes parlamentarios y el mundo científico y académico. Señaló los progresos hechos por la FAO en América Latina y el Caribe en la implementación de un enfoque programático que rompe silos, facilita la colaboración y elevará la eficacia del trabajo de la Organización. Enfatizó tres prioridades para la Conferencia Regional: la identificación de prioridades para el nuevo marco estratégico; el compromiso con la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021; y las expectativas y prioridades para la transformación de los sistemas agroalimentarios. Resaltó el enfoque colaborativo, basando en el uso de nuevas tecnologías, innovación y datos geoespaciales de la Iniciativa Mano de la mano, hoy presente 6 países de la región. Destacó el impacto del COVID19 sobre la seguridad alimentaria, el empleo y los ingresos, así como los esfuerzos de la FAO en apoyo a los países miembros mediante la implementación del Programa de recuperación y respuesta integral a la pandemia.

Elección del Presidente y los Vicepresidentes y nombramiento del Relator

7. La Conferencia Regional eligió como Presidente al Excmo. Sr. Edward Centeno Gadea, Ministro de Agricultura y Ganadería de Nicaragua, quien agradeció el nombramiento y dio la bienvenida a la reunión a los delegados y delegadas; se eligió como Vicepresidentes al el Excmo. Sr. Floyd Green,

[1] El término "agricultura" incluye a la producción de cultivos, la ganadería, la pesca, la acuicultura y la actividad forestal. El término "agricultores" incluye a todos quienes practican alguna de dichas actividades.

BORRADOR

Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica, y al Excmo. Sr. Xavier E. Lazo, Ministro de Agricultura y Ganadería de Ecuador.

8. La Conferencia Regional eligió como Relator al Sr. Mario Arvelo, Representante Permanente de República Dominicana ante la FAO.

Aprobación del programa y del calendario

9. La Conferencia Regional aprobó el programa y el calendario.

10. La Conferencia Regional acordó que los voceros nombrados durante las consultas previas al período de sesiones en curso por las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el mundo científico y académico, así como por el Frente Parlamentario contra el Hambre, podrían intervenir en los debates, como expresión del interés en la participación amplia de actores en la labor de la FAO y de acuerdo con la experiencia de los tres anteriores períodos de sesiones de la Conferencia Regional.

Declaraciones ante la Conferencia Regional

11. El Presidente Independiente del Consejo de la FAO, Sr. Khalid Mehboob, destacó los avances de la región de América Latina y el Caribe en la erradicación del hambre, e instó a los países a reforzar sus esfuerzos para revertir el deterioro de los indicadores relacionados con la seguridad alimentaria y nutrición acontecidos en los últimos años. El Presidente Independiente del Consejo subrayó la relevancia de la iniciativa Mano de la mano para acelerar los avances en el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo sostenible 1 y 2, y resaltó la importancia del rol de la Conferencia Regional y la definición de las políticas y prioridades de FAO para la región. Instó a los Estados miembros a asegurar que las prioridades regionales estén adecuadamente incorporadas en el nuevo Marco estratégico de la FAO. Recordó que ha sido convocada la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y reconoció el rol central de la FAO, reflexionando sobre la relevancia que la Agenda 2030 otorga al mandato central de la Organización.

12. El Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y Representante Permanente de Tailandia ante la FAO, Excmo. Sr. Thanawat Tiensin, señaló el papel fundamental que debe jugar el Comité en el esfuerzo de los países por promover la seguridad alimentaria y la nutrición, y destacó las cuatro nuevas líneas del programa de trabajo plurianual para 2020-23 aprobado en el 46.º período de sesiones del CSA; género, juventud, desigualdades, y sistemas de datos.

13. En su calidad de Presidente del 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, el Excmo. Sr. Floyd Green Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica, agradeció a los Miembros la confianza depositada en Jamaica en el periodo de sesiones señalado. Reiteró la necesidad de seguir contando con la FAO en lo que respecta a la cooperación técnica y la movilización de los recursos necesarios para aplicar las recomendaciones de la Conferencia a la Organización, y para alcanzar las metas propuestas de erradicar el hambre y la extrema pobreza, así como para fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales en la región.

14. La Conferencia Regional tomó nota de la Declaración derivada de la Consulta a organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe para la 36.ª Conferencia Regional de la FAO, celebrada el 6 de octubre de 2020 de forma virtual y que se incluye en el presente documento en el Apéndice [letra], como documento informativo.

15. La Conferencia Regional tomó nota de la Declaración derivada de la Consulta a organizaciones del sector privado de América Latina y el Caribe para la 36.ª Conferencia Regional de la FAO, celebrada el 7 de octubre de 2020 de forma virtual y que se incluye en el presente documento en el Apéndice [letra], como documento informativo.

16. La Conferencia Regional tomó nota de la Declaración derivada de la Consulta a organizaciones de la academia y del mundo científico de América Latina y el Caribe para la 36.ª Conferencia Regional de la FAO, celebrada el 13 de octubre de forma virtual y que se incluye en el presente documento en el Apéndice [letra], como documento informativo.

BORRADOR

17. La Conferencia Regional tomó nota de la declaración del Sr. Jairo Flores, Coordinador general del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y congresista de la República de Guatemala, que se incluye en presente documento en el Apéndice [letra], como documento informativo.

II. Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación

El impacto del COVID19 en la alimentación y la agricultura en América Latina y el Caribe y la respuesta de la FAO

18. La Conferencia Regional:

i) Observó con beneplácito el trabajo realizado por la FAO para ayudar a los Estados miembros a enfrentar los efectos de la pandemia de COVID-19, con miras a asegurar el abastecimiento de alimentos a la población y el pleno funcionamiento sin interrupciones de las cadenas alimentarias y del comercio alimentario, y para mitigar los efectos de la pandemia sobre la seguridad alimentaria y la nutrición (SAN) y la pobreza.

ii) Resaltó la importancia de avanzar en la erradicación del hambre y de combatir la pobreza y la malnutrición de manera asertiva para garantizar el derecho a la alimentación, reconstruir mejor y asegurar el desarrollo sostenible en el período de recuperación post-pandemia.

iii) Destacó el rol clave del comercio, a nivel intrarregional e internacional para la seguridad alimentaria y la nutrición, y el rol que juega la ciencia en el establecimiento de normativas que protegen la salud pública y facilitan el comercio.

iv) Resaltó que en medio de un contexto internacional sin precedentes como la pandemia COVID-19 se requiere fortalecer el multilateralismo, la solidaridad y la cooperación internacionales para la plena realización del ODS 2 “Hambre cero” sin dejar a nadie atrás. Recordó la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Resolución A/RES/70/1 párrafo 30: "Se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo”.

v) Acogió con satisfacción el Programa de Respuesta y Recuperación COVID-19 propuesto en el documento conexo LARC/20/10 con sus siete áreas prioritarias clave; plan mundial de respuesta humanitaria, datos para la toma de decisiones, inclusión económica y protección social para reducir la pobreza, normas para el comercio internacional y la inocuidad de los alimentos, impulso de la resiliencia de los pequeños productores para la recuperación, prevención de futuras crisis sanitarias, y transformación de los sistemas alimentario, en este caso, según proceda, y conforme a los contextos, prioridades, y capacidades nacionales con miras a asegurar sistemas alimentarios sostenibles que provean dietas saludables.

vi) Destacó el apoyo recibido durante la pandemia de COVID-19 de parte de la FAO y del trabajo coordinado con CELAC, SICA, CARICOM, CEPAL, FIDA, PMA, OMS/OPS y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y del sistema interamericano, como el IICA.

19. Recomendó a la FAO que:

i) Preste apoyo a los gobiernos para el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de recuperación de la crisis provocada por el COVID-19, con énfasis en la creación de empleo, la inclusión social y productiva, la alimentación saludable de toda la población, la alimentación escolar, el acceso y el uso sostenible del agua para producción

BORRADOR

agrícola, y en el crecimiento de la producción y las exportaciones, enfatizando el desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental y la gestión de riesgos para la resiliencia ante crisis en cualquiera de esas tres dimensiones.

ii) Preste apoyo a los gobiernos en reducir el impacto de las medidas de contención de la pandemia, en las cadenas de valor, así como en el acceso a los mercados de productores y consumidores, incluyendo apoyo a alianzas productivas entre agricultores familiares, jóvenes y mujeres rurales.

iii) Apoye a los países para que adopten enfoques innovadores para lograr sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y sostenibles que utilicen la ciencia y tecnología, especialmente las soluciones digitales, acortando a la vez las brechas digitales de la población rural.

iv) Facilite la movilización de inversión pública y privada y las alianzas público-privadas para la recuperación de los sistemas alimentarios y la producción de cultivos, la ganadería, la pesca, la acuicultura, la actividad forestal, y otras actividades rurales no agrícolas, incluyendo aquellas que constituyan un fuerte motor de demanda de los productos derivados de la agricultura, como el turismo, incluyendo en, pero no limitado a, la Iniciativa Mano de la mano.

v) Continúe facilitando la información, el diálogo, la Cooperación Sur-Sur y Triangular y la colaboración entre los Estados miembros para enfrentar la crisis, incluyendo la información temprana que despeje dudas sobre el rol de los alimentos en la transmisión de la enfermedad.

Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos

20. La Conferencia Regional:

i) Reconoció que los patrones alimentarios de la población de América Latina y el Caribe han experimentado una rápida transformación en las últimas décadas, contribuyendo al mismo tiempo a reducir los niveles de desnutrición, y aumentar el sobrepeso y la obesidad.

ii) Subrayó que los cambios en las dietas guardan estrecha relación con el funcionamiento de los sistemas alimentarios, y que éstos deberían orientarse a asegurar la seguridad alimentaria y la nutrición de una población en aumento, a la vez que, en el marco de la visión de la Agenda 2030, contribuyen a la salud de las personas y al desarrollo sostenible.

iii) Subrayó la necesidad de adaptar las políticas y los enfoques a las diferentes necesidades de los Estados, teniendo en cuenta la heterogeneidad de la Región y, en particular, la singular vulnerabilidad de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

iv) Destacó la existencia y el desarrollo de un amplio repertorio de buenas prácticas agrícolas sostenibles en los sistemas alimentarios de América Latina y el Caribe y su contribución a la seguridad alimentaria y la alimentación saludable para enfrentar todas las formas de malnutrición, así como la importancia de continuar diseminándolas para que la producción de cultivos, la ganadería, la pesca, la acuicultura y la actividad forestal de la región se encaminen hacia formas de producción sostenible, impulsando innovaciones tecnológicas e institucionales que garanticen el crecimiento y el desarrollo sostenible de sus sistemas alimentarios.

v) Reconoció que la transformación de los sistemas alimentarios para proveer dietas saludables sin afectar la producción de alimentos, según las características de los sistemas, podrá promoverse por los miembros que así lo determinen, en función de los contextos, prioridades y capacidades nacionales.

vi) Subrayó que los eventuales procesos de transformación de los sistemas alimentarios que se plantean para lograr la sostenibilidad económica, social y ambiental requieren mecanismos de transición que prevean la provisión de recursos financieros, la creación de capacidades y la transferencia de tecnología para los países en desarrollo, que reconozcan los principios de Responsabilidades comunes pero diferenciadas, cooperación y solidaridad.

BORRADOR

vii) Subrayó la relevancia de la agricultura familiar y de pequeña escala, incluyendo las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, acuícolas y forestales, en su contribución a la provisión de alimentos saludables, destacando en este ámbito el protagonismo de la mujer rural y los jóvenes, y la importancia de las políticas que incorporan la adquisición de alimentos provenientes de este tipo de agricultura tales como las de alimentación escolar que facilitan a la vez el acceso a alimentos saludables a niñas y niños.

viii) Resaltó también la importancia de la participación de los Estados Miembros en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 para promover un diálogo exhaustivo hacia la consecución de sistemas alimentarios sostenibles y mayores niveles de seguridad alimentaria y nutrición para toda la población.

21. Recomendó a la FAO que:

i) Preste asistencia a los gobiernos que lo soliciten en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas que permitan recuperar el progreso de la región hacia el cumplimiento del ODS 2 "Hambre cero", en coordinación con distintos actores de gobierno, la cooperación y actores no gubernamentales, parlamentarios, y organizaciones de consumidores a través de estrategias integrales que incluyan:

a) el incremento eficiente y sostenible de la producción de alimentos;

b) la mejora de la inocuidad y la calidad de los alimentos;

c) el acceso y asequibilidad de toda la población a alimentos nutritivos y saludables, a través, por ejemplo, de políticas de abastecimiento alimentario y de carácter social y fiscal, de conformidad con las normas multilaterales de comercio;

d) la reglamentación de la comercialización y la publicidad de los alimentos, de manera consistente con las reglas multilaterales de comercio, a fin de garantizar que los consumidores tengan información coherente y fiable;

e) la educación en hábitos alimentarios saludables;

f) la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos y la gestión adecuada de los residuos orgánicos;

g) la promoción del consumo de alimentos saludables, incluidos los provenientes de la agricultura familiar y de pequeña escala, incluyendo las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, acuícolas y forestales, y otros sistemas sostenibles;

h) el comercio internacional y su contribución esencial a la seguridad alimentaria; y

i) compras locales a micro, pequeños y medianos productores para programas de alimentación escolar o el sistema público, en línea con las reglas del sistema multilateral de comercio.

ii) Apoye a los Estados miembros fortaleciendo el comercio internacional de alimentos en el marco de un sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, no discriminatorio y equitativo, con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su centro, a fin de mantener la previsibilidad y la transparencia de los flujos comerciales, incluyendo los agrícolas y poder seguir asegurando el abastecimiento de la población de alimentos inocuos y saludables a precios asequibles.

iii) Ayude en la mejora de datos y el análisis con vistas a desarrollar una nueva generación de políticas, reglamentos y estrategias basadas en evidencias, ciencia y tecnología, sobre alimentación y nutrición que aborden la malnutrición en todas sus formas, mediante un enfoque basado en sistemas alimentarios sostenibles para dietas saludables.

iv) Facilite el diálogo y los acuerdos y alianzas entre los sectores público, privado, científico y académico, y la sociedad civil, a fin de promover innovaciones tecnológicas e institucionales y una gobernanza de los sistemas alimentarios que permitan lograr una alimentación saludable y sistemas alimentarios sostenibles. Para tal efecto, solicitó a la FAO que en la elaboración de la nueva Estrategia de asociaciones con el sector privado se estipulen

BORRADOR

disposiciones para evitar conflictos de interés y para proteger a la FAO contra toda influencia indebida, en particular en los procesos referentes a la formulación y aplicación de políticas, normas, y reglamentaciones, en particular con respecto a las contribuciones financieras o en especie de entidades del sector privado.

v) Continúe movilizando capacidades, conocimientos y voluntades para una efectiva colaboración con los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y con el mundo científico y académico, las cuales son fuente de amplias capacidades y conocimientos en la región a fin de lograr soluciones para los distintos problemas y potenciar los resultados perseguidos por los países en nuestra región.

vi) Preste apoyo para movilizar recursos que permitan desarrollar políticas e innovaciones que promuevan una alimentación saludable, e incluyan el seguimiento y la evaluación de resultados, favoreciendo la armonización de los indicadores entre los países de la región y la contribución de la ciencia y la tecnología en este ámbito.

vii) Facilite apoyo a los Estados miembros de América Latina y el Caribe para que tengan una participación activa, informada y coordinada en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, involucrando en el proceso preparatorio a los gobiernos, al sector privado, al mundo científico y académico, y a la sociedad civil.

viii) Apoye la implementación de iniciativas originadas en la región y que han sido adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas como son el Año Internacional de las Frutas y las Verduras 2021 y el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022.

Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas

22. La Conferencia Regional:

i) Reconoció que sin un desarrollo rural eficaz, inclusivo y sostenible, los países de la región no podrán alcanzar los ODS y que, para ello, debe acelerarse el proceso de erradicación del hambre y la pobreza extrema, especialmente en los territorios rurales menos desarrollados, junto con el aumento de las inversiones y la creación de nuevas oportunidades de empleo y desarrollo económico para la población rural.

ii) Destacó el rol del sector rural de América Latina y el Caribe en la seguridad alimentaria regional y global y el dinamismo y crecimiento económico, siendo un elemento central para el logro del ODS1 “Fin de la pobreza” y ODS2 “Hambre cero” a nivel regional y global.

iii) Recalcó que el hecho de que la mitad de la población rural de la región vive en la pobreza y el 20 % en situación de pobreza extrema, y que dichos indicadores hayan aumentado en los últimos años, impone un doble desafío: reforzar las políticas para reducir la pobreza y el hambre y, al mismo tiempo, impulsar aquellas que permitan reducir las desigualdades étnicas, económicas, sociales, territoriales y de género que caracterizan a las sociedades rurales de la región.

iv) Destacó la importancia de la agricultura familiar, incluyendo las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, acuícolas y forestales, que representan más de la mitad del empleo de estos sectores en al menos 14 países de la región, y por encima del 80% de las unidades de producción agrícola de América Latina y el Caribe.

v) Exhortó a seguir promoviendo el crecimiento sostenible del sector agrícola, de los sistemas alimentarios, y de la economía rural no agrícola, crecimiento indispensable para la erradicación del hambre y de la pobreza rural.

vi) Destacó la importancia de la cooperación técnica y de las inversiones como condición necesaria para el desarrollo agrícola y rural en general, especialmente mediante estrategias de priorización de comunidades rezagadas e inversiones en tecnologías y en áreas de producción y comercio de alto retorno económico y social, como el sector tecnológico.

BORRADOR

vii) Reforzó la importancia del acceso de la población rural y productores a tecnologías digitales de información y comunicación, tanto para el dinamismo e inclusividad del sector agrícola como para la creación de empleos rurales no agrícolas, especialmente para democratizar y cerrar brechas de acceso de la agricultura familiar a servicios y mercados, y proveer oportunidades a los jóvenes rurales.

viii) Respaldó la Iniciativa Mano de la mano presentada por el Director General de la FAO en el marco del 74.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas con miras a promover mecanismos de cooperación eficaces entre los países desarrollados y en desarrollo, reforzando la necesidad de que sus acciones concretas sean guiadas por: 1) la flexibilidad en su implementación; 2) las necesidades de los países Miembros de la FAO a nivel territorial y/o de microrregiones; 3) cooperación entre Estados miembro de la FAO; 4) movilización de recursos; 5) cooperación público-privada; 6) articulación entre niveles y sectores de gobierno.

ix) Reconoció el trabajo de la FAO promoviendo la equidad de género en la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, la actividad forestal y el desarrollo rural, reconociendo e incluyendo la importancia del acceso de las mujeres a la tierra, así como la priorización de las poblaciones indígenas, afrodescendientes y otras poblaciones autóctonas en la agenda de cooperación.

x) Destacó el trabajo de la FAO en la región en materia de protección social, acceso a activos productivos tales como la tierra y el agua, la resiliencia social y productiva, el empleo rural, así como la gobernanza e institucionalidad rural.

23. Recomendó a la FAO que:

i) Preste apoyo a los países de la región incluidos en la Iniciativa Mano de la mano y que, en los demás países, facilite la aplicación del enfoque y de las herramientas de dicha Iniciativa, para reducir las brechas de desarrollo que afectan a los territorios rurales rezagados, movilizando contribuciones voluntarias para tales efectos.

ii) Amplíe el alcance de la Iniciativa Mano de la mano a más países de la región, incluyendo a los países en desarrollo de renta media y alta.

iii) Preste apoyo a los gobiernos para mejorar la calidad técnica, la eficiencia y los efectos de las políticas públicas destinadas a promover y acelerar el desarrollo sostenible e inclusivo de los territorios rurales de la región, especialmente aquellos más rezagados en cuanto a la incidencia de la pobreza y el hambre, incluyendo la creación de capacidad, el uso de la tecnología y la innovación para que la agricultura familiar, la pesca y la acuicultura artesanal sean capaces de producir y comercializar alimentos inocuos, conforme a las prioridades y necesidades de los gobiernos.

iv) Facilite asistencia a los Estados miembros en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas tendientes a fomentar el desarrollo de nuevas oportunidades económicas rurales, incluyendo, entre otras, la bioeconomía y el desarrollo de energías renovables, el turismo rural, la puesta en valor del patrimonio natural y cultural de las zonas rurales, la restauración de paisajes y la prestación de servicios ecosistémicos.

v) Apoye el fortalecimiento de las políticas y las organizaciones de la agricultura familiar y la pesca y la acuicultura artesanal, especialmente por medio de la inclusión tecnológica y financiera, el acceso a mercados, la asociatividad, la innovación y extensión rural, el acceso a recursos naturales e insumos, y mecanismos de Cooperación Sur-Sur; asistiendo en la renovación de un marco institucional acorde a los nuevos desafíos del sector y en la implementación del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidad de la Agricultura Familiar (2019-2028).

vi) Apoye a los Estados Miembros en el desarrollo de estrategias y programas para el reconocimiento, protección, participación y desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el marco de políticas integrales de desarrollo rural.

BORRADOR

vii) Preste asistencia en el desarrollo de políticas para las mujeres y jóvenes rurales, fortaleciendo su acceso a insumos y activos productivos, la innovación tecnológica y servicios financieros para el desarrollo de actividades económicos agrícolas y no agrícolas.

viii) Preste apoyo a los países de la región en el fortalecimiento de los empleos rurales agrícolas y no agrícolas mediante la inclusión tecnológica y financiera, y el desarrollo de programas de protección social e inclusión económica para la población rural, conforme a las prioridades y objetivos de las políticas nacionales de desarrollo rural, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza.

ix) Apoye a los Estados miembros que así lo soliciten a actualizar y armonizar sus definiciones y estadísticas relativas al ámbito de lo rural, con miras a visibilizar el real peso demográfico, económico y social de las sociedades rurales, las comunidades costeras, la importancia de las localidades urbanas pequeñas y medianas en el mundo rural, y la importante función de los vínculos rurales-urbanos para el desarrollo territorial sostenible e inclusivo en la región.

x) Apoye a los Estados miembros para la toma de decisiones informadas y para escalar y hacer más sostenibles las inversiones públicas para el desarrollo agrícola y rural.

xi) Ayude a los Estados miembros en el fortalecimiento del marco institucional y de la gobernanza para el desarrollo rural, priorizando medidas que contribuyan a fortalecer la coordinación, participación social, y colaboración intersectorial, público-privada, entre niveles de gobierno, y entre los sectores rurales y urbanos.

xii) Preste asistencia a los gobiernos para generar conocimientos acerca del costo y la eficacia de las inversiones públicas con miras a impulsar la agricultura, los sistemas alimentarios y otras actividades económicas rurales que puedan contribuir a un crecimiento económico social y ambientalmente sostenible, habida cuenta de las actuales restricciones fiscales y financieras.

xiii) Apoye en la ejecución de estrategias de cooperación internacional y movilización de recursos con el fin de acelerar la consecución de los ODS, especialmente los ODS 1 “Fin de la pobreza” y 2 “Hambre cero”, en cada contexto nacional.

xiv) Incorpore explícitamente la pesca y la acuicultura artesanales o de pequeña escala en el programa de trabajo relativo a la erradicación del hambre y la pobreza extrema, en el marco de la preparación para el año internacional de las Naciones Unidas de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (AIPA 2022).

Agricultura sostenible y resiliente[2]

24. La Conferencia Regional:

i) Subrayó que la agricultura de América Latina y el Caribe se ha caracterizado por un crecimiento sólido, siendo uno de los principales proveedores mundiales de alimentos.

ii) Reconoció que para que los países de la región para alcanzar sus metas de seguridad alimentaria se deberán abordar desafíos relacionados con el incremento sostenible de la productividad y la resiliencia, así como con la conservación y el uso sostenible de su riqueza en biodiversidad, agua, suelos, bosques y otros servicios ecosistémicos y con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo a las prioridades de cada país. Todo ello es necesario para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en el ODS 6, “Agua limpia y saneamiento”, el ODS 12, “Producción y consumo responsables”, el ODS 13, “Acción por el clima”, el ODS 14, “Vida submarina”, y el ODS 15, “Vida de los ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030. ODS 6, “Agua limpia y saneamiento”, el ODS 12, “Producción y consumo responsables”, el ODS 13, “Acción por el clima”, el ODS 14, “Vida submarina”, y el ODS 15, “Vida de los ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030.

[2] El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en su quinto informe define la resiliencia como la capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosa, respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.

BORRADOR

iii) Destacó la necesidad de identificar las buenas prácticas agrícolas que existen en la región, incluyendo sistemas integrados, ganadería baja en carbono y resiliente, siembra directa, agroecología y otros enfoques de agricultura sostenible.

iv) Enfatizó la necesidad de profundizar el trabajo en medidas para fortalecer, según proceda, la resiliencia y la mitigación y la adaptación del sector agrícola al cambio climático.

v) Notó que la promoción de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios, específica a cada contexto nacional, puede ser una fuente de nuevas oportunidades de desarrollo económico y de nuevos empleos, en la medida en que puede impulsar importantes innovaciones tecnológicas, inversiones públicas y privadas, el desarrollo del capital humano y la investigación, y mejores políticas y regulaciones.

vi) Recordó los compromisos asumidos por los países en el marco de la Agenda 2030, incluyendo acuerdos sobre medio ambiente, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de la Lucha contra la Desertificación, las convenciones sobre los productos químicos persistentes (Rotterdam y Estocolmo), el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y, en particular, el Acuerdo de París.

vii) Destacó el importante rol de FAO en facilitar el acceso a fuentes de financiamiento externo indispensable para avanzar en la agenda ambiental y climática de la agricultura y los sistemas alimentarios de la región.

25. Recomendó a la FAO que:

i) Preste apoyo a los Estados miembros que lo soliciten para:

a) Aumentar la productividad y la producción sostenible en la producción de cultivos, la ganadería, la pesca y la acuicultura y la actividad forestal, para facilitar el acceso de los consumidores a alimentos saludables, continuar contribuyendo a la seguridad alimentaria mundial y generar empleos en el campo y las ciudades, aportando así a la recuperación de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 con una visión de reconstruir mejor.

b) Fortalecer los servicios nacionales y la cooperación internacional para la prevención de plagas y enfermedades de animales y plantas de importancia económica, tales como la roya del café, el fusarium del banano, la moniliasis del cacao, la langosta sudamericana, o las enfermedades zoonóticas, las enfermedades transfronterizas de los animales, como la peste porcina africana, y todas las demás enfermedades que puedan afectar a la producción agroalimentaria, así como para promover las regulaciones y las prácticas basadas en la ciencia y la evidencia que fomenten el uso prudente y responsable de antimicrobianos en la producción de alimentos, en el marco del enfoque Una Salud, que reconoce que la salud humana, animal y de los ecosistemas está interconectada.

c) Dar cumplimiento a las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) relativas a la agricultura y el sector rural y otros compromisos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), para mitigación y adaptación al cambio climático, según correspondiera y fuera posible, a través de la elaboración de estrategias intersectoriales de transformación adaptadas a los contextos, prioridades y capacidades de los distintos países y territorios, y considerando las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

d) Prestar asistencia como Secretaría a la Plataforma de Acción Climática en Agricultura de Latinoamérica y el Caribe (PLACA) como un mecanismo regional de colaboración voluntaria de los países de América Latina y el Caribe en agricultura y cambio climático.

e) Fortalecer su colaboración entre el sector público y privado y facilitar el diálogo con el fin de avanzar hacia sistemas sostenibles y resilientes, a través de (i) mejorar la coordinación intersectorial, público-privada y rural-urbana, alineando objetivos y promoviendo el logro de beneficios mutuos; (ii) generar información que apoye las decisiones nacionales y el cumplimiento de los acuerdos internacionales; (iii)

salvaguardar los conocimientos tradicionales; y (iv) movilizar los recursos y las inversiones necesarios.

f) Fomentar el desarrollo y el uso efectivo de servicios de monitoreo del riesgo y mecanismos de alerta y acción temprana que reduzcan las pérdidas y daños en el sector agropecuario, por desastres relacionados con el clima y amenazas fitosanitarias, que incrementen la resiliencia de los agricultores y la reducción de riesgos de desastres.

g) Reforzar el trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), tema de alta importancia para la región, para garantizar la resiliencia de los medios de vida y del sistema agroalimentario, incluyendo a través de mecanismos de prevención y acción temprana frente a riesgos y de productos de transferencia de riesgos para pequeños productores, en el marco de estrategias integrales de GRD y reconociendo que impactos de eventos adversos afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres y requieren respuestas específicas.

h) Apoyar la incorporación de la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en las estrategias del sector agrícola, especialmente en los PEID del Caribe, como parte del trabajo para fomentar sistemas alimentarios sostenibles y resilientes, en un contexto de mayor exposición al riesgo de desastres y climático, agravado por las vulnerabilidades existentes.

i) Reforzar la conservación, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad en la agricultura, en línea con la estrategia FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y considerando y promoviendo la aplicación del Plan de Acción del Diálogo Regional de alto nivel sobre la integración de la biodiversidad en los sectores agropecuario, forestal y pesquero (DRANIBA).

j) Elaborar acciones para promover el Crecimiento Azul, entendiendo que éstas tienen como objetivo promover el uso sustentable de los recursos acuáticos, en pos del crecimiento económico, la mejora de la vida de las personas y la creación de empleos y la conservación de los ecosistemas, en consonancia con las normas multilaterales de comercio, incluidas la pesca y la acuicultura artesanales.

k) Prevenir y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), teniendo en cuenta los instrumentos internacionales pertinentes, tales como el Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto (AMERP), el desarrollo de las capacidades de monitoreo, gestión pesquera y toma de datos, así como el aumento de la consciencia pública acerca del rol de los diversos actores en ese contexto y desincentivando el consumo de productos que provienen de la pesca INDNR. De igual manera, continúe proporcionando apoyo técnico en el marco de las negociaciones en curso en la OMC sobre las subvenciones a la pesca y en el marco del mandato otorgado por los miembros.

l) Fortalecer la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas a través de la ordenación, conservación, producción y comercio de productos pesqueros, así como los esfuerzos encaminados a afrontar los efectos negativos del cambio climático en el sector.

m) Apoyar a las comunidades costeras para tomar medidas de resiliencia, adaptación y nuevas técnicas para enfrentar el aumento del nivel del mar y la intrusión salina e iniciar la elaboración de directrices técnicas voluntarias para facilitar la rápida adopción de las mejores prácticas que ayudarán a pescadores, acuicultores y comunidades costeras a adaptarse al calentamiento del océano.

n) Seguir trabajando en la promoción de la conservación, el uso eficiente del agua y la gestión de la escasez del agua, además del acceso y el manejo sostenible del recurso, en el contexto del aumento de la frecuencia e intensidad de sequías, inundaciones, intrusión salina y otras amenazas que se exacerban por el cambio climático.

o) Apoyar los países a trabajar en la restauración de paisajes forestales, la conservación y aumento de la cobertura boscosa, incluidas la forestería urbana y los sistemas agroforestales y silvopastoriles, considerando las pueblos indígenas y afrodescendientes,

BORRADOR

y reconociendo el rol de bosques y de los árboles fuera del bosque en la mitigación y adaptación al cambio climático y seguir apoyando los países con el diseño y la implementación de estrategias de Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+).

p) Apoyar con la revitalización de las redes regionales sobre gestión del riesgo de incendios forestales y la promoción de estrategias de gestión del riesgo de incendios, incluyendo prevención, preparación, respuesta y rehabilitación, el uso de la tecnología y la innovación, tanto a nivel nacional como comunitario, y reforzar las capacidades de colección de datos, evaluación y reporte de daños y pérdidas causados por los incendios forestales.

q) Impulsar la adopción a escala de innovaciones tecnológicas en la agricultura y en los sistemas alimentarios que los hagan más productivos, sostenibles y resilientes,

r) Apoyar a la agricultura familiar y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMEs) rurales para para aumentar su competitividad, su sostenibilidad y su resiliencia.

s) Reducir los efectos de crisis ambientales, incluyendo el cambio climático, con especial foco en la agricultura familiar, pueblos indígenas, mujeres rurales, poblaciones vulnerables, y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), promoviendo la inclusión y el empoderamiento en el uso de nuevas prácticas, tecnologías e innovaciones.

t) Reducir el impacto de las crisis económicas y sociales, incluyendo el deterioro de los términos de intercambio, crisis de deuda y crisis por caída de remesas, en los esfuerzos de los países por alcanzar la seguridad alimentaria y la nutrición.

u) Continuar trabajando junto al sector privado, al ser éste fuente importante de inversión y de innovación tecnológica y un actor relevante para implementar los cambios necesarios en el sector agrícola, así como con la sociedad civil, y el mundo científico y académico.

v) Continuar apoyando a los Estados miembros en la obtención de financiamiento ambiental y climático, sin exclusión de ninguna categoría de países, e incrementar su trabajo en apoyo a la movilización de inversiones privadas que contribuyan al logro de en particular el ODS 6, “Agua limpia y saneamiento”, el ODS 12, “Producción y consumo responsables”, el ODS 13, “Acción por el clima”, el ODS 14, “Vida submarina”, y el ODS 15, “Vida de los ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030.

III. Asuntos programáticos y presupuestarios

Resultados y prioridades de la FAO en la región de América Latina y el Caribe

26. La Conferencia Regional:

i) Observó con beneplácito la labor desplegada y completada en la región en el bienio 2018-19, y los logros en la respuesta a las prioridades y recomendaciones determinadas por la Conferencia Regional en su 35º. período de sesiones.

ii) Expresó satisfacción por el aumento del nivel de recursos ejecutados para la implementación del programa, considerando que las contribuciones voluntarias en el bienio 2018-19 fueron 35% mayores que las del bienio anterior, y que la FAO además apoyó en la movilización de inversiones por un total de 1 200 millones de USD.

iii) Apoyó la reformulación de las Iniciativas Regionales y solicitó que la Iniciativa Regional 1 se denominara “*Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos*”; la Iniciativa Regional 2 “*Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas*”; y la Iniciativa Regional 3, “*Agricultura sostenible y resiliente*” para el bienio 2020-21, teniendo en cuenta las principales tendencias y desafíos de la región y basándose en los logros obtenidos en el bienio 2018-19.

BORRADOR

iv) Respaldó la nueva Iniciativa Mano de la mano, mediante la cual la FAO apoyará medidas basadas en datos objetivos y dirigidas y controladas por los países, destinadas a promover la agricultura y el desarrollo rural sostenibles a fin de erradicar la pobreza (ODS 1), el hambre y todas las formas de malnutrición (ODS 2).

v) Resaltó la importancia de fortalecer las asociaciones, en particular con el sector privado, las cooperativas, los pequeños productores y las empresas alimentarias, los proveedores de alimentos y los consumidores, el mundo científico y académico atendiendo a los marcos comunes, directrices y buenas prácticas del sistema de Naciones Unidas.

vi) Tomó nota del hincapié en no dejar a nadie atrás y el establecimiento de una Oficina para los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo sin litoral (PDSL), consolidando el apoyo de la Organización para satisfacer las necesidades especiales de estas poblaciones y países vulnerables.

vii) Reconoció la relevancia del Marco estratégico de la FAO que debe orientar la labor técnica de la Organización y tomó nota de las disposiciones relativas al proceso de revisión del Marco estratégico para la dirección estratégica futura de la FAO y la obtención efectiva y eficiente de resultados en el terreno.

viii) Resaltó la importancia de la Agenda 2030, y respaldó la mayor fundamentación del nuevo Marco estratégico en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ix) Apreció que los marcos de programación por países (MPP), dirigidos y controlados por países, sean los instrumentos de la FAO para la planificación y programación en el plano nacional, que sienten las bases para el establecimiento de las prioridades estratégicas y la programación general a medio plazo de la Organización en cada país y que se alinean a los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en el contexto del proceso de reforma del sistema de Naciones Unidas.

x) Reconoció la importancia de la sanidad vegetal y la necesidad de abordar las cuestiones mediante el enfoque Una Salud, destacando la labor de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para la protección de los recursos vegetales mundiales de la introducción y propagación de plagas y enfermedades, con el fin de preservar la seguridad alimentaria, la biodiversidad y facilitar el comercio. En este sentido, solicitó a la FAO fortalecer y mejorar la visibilidad de la Secretaría de la CIPF dentro de la Organización.

27. Recomendó a la FAO que:

i) Continúe organizando su apoyo a los Estados miembros de América Latina y el Caribe en torno a tres Iniciativas Regionales, para que logren los Objetivos Estratégicos y avancen hacia la consecución de la Agenda 2030, centrando los esfuerzos en el sector agroalimentario y nutricional, las poblaciones rurales y el desarrollo sostenible, y, en particular, que:

a) Apoye medidas e inversiones orientadas a lograr sistemas alimentarios sostenibles, algo esencial para la consecución de la Agenda 2030, y especialmente los ODS 2 “Hambre cero”, 5 “Igualdad de género”, 9 “Industria, innovación e infraestructura”, 12 “Producción y consumo responsables”, y 14 “Vida submarina” a través de la Iniciativa Regional 1 “*Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todas las personas*”, proveyendo, en el caso de los países de la región que así lo requieran, apoyo y la movilización de recursos e inversiones públicas y privadas para la transformación de sus sistemas alimentarios, de conformidad con los contextos prioridades y capacidades nacionales la atención en el incremento del suministro de alimentos y el acceso físico a dietas saludables para todas las personas y en la facilitación de acceso económico, información y hábitos de consumo para lograr dietas saludables, aplicando el principio de no dejar nadie atrás.

b) Promueva el crecimiento económico y la producción sostenible y resiliente, acompañados de políticas de inclusión social, lo cual es esencial para la consecución de la Agenda 2030, y especialmente los ODS 1 “Fin de la pobreza”, 2 “Hambre cero”, 4 “Educación de calidad”, 5 “Igualdad de género”, 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, 10

BORRADOR

"Reducción de desigualdades", 14 "Vida submarina" y 17 "Alianzas para lograr los Objetivos", a través de la Iniciativa Regional 2 "*Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas*", haciendo hincapié en la Iniciativa Mano de la mano como instrumento importante, y focalizando la atención en la erradicación del hambre y la pobreza extrema en territorios rezagados de la región con énfasis en la inclusión productiva y en la creación de nuevas oportunidades en los territorios rurales.

c) Apoye a los Estados miembros en incrementar la sostenibilidad y la resiliencia de la agricultura y los sistemas alimentarios, así como de los productores, las comunidades y los ecosistemas terrestres y marinos ante a las crisis económicas, sociales y ambientales, a fin de avanzar hacia la implementación de la Agenda 2030 y, en especial, lograr los ODS 1 "Fin de la pobreza", 2 "Hambre cero", 5 "Igualdad de género", 6 "Agua limpia y saneamiento", 12 "Producción y consumo responsable", 13 "Acción por el clima", 14 "Vida submarina" y 15 "Vida de ecosistemas terrestres" a través de la Iniciativa Regional 3 "*Agricultura sostenible y resiliente"*.

iii) Priorice el fortalecimiento del enfoque de género, la inclusión de pueblos indígenas y originarios, de la juventud y la resiliencia en la labor de la Organización, encomiándola por los logros realizados hasta el momento.

iv) Aplique un enfoque coherente para apoyar los PEID para empoderar sus comunidades en el marco del Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición.

v) Considere exclusivamente fundamentos de base científica en sus recomendaciones y orientaciones de política

vi) Priorice en su Marco estratégico:

a) el acceso de los pequeños productores a la innovación, la información y la asistencia técnica,

b) la prevención, alerta temprana, control y erradicación de plagas y enfermedades animales y vegetales,

c) el enfoque integrado entre los entornos alimentarios urbanos y las zonas rurales,

d) el reconocimiento de las contribuciones de prácticas agrícolas sostenibles de los sectores agrícola, ganadero, pesquero, acuícola y forestal, al logro de los ODS, y

e) la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, conforme a los contextos, prioridades y capacidades nacionales.

Mejora de las capacidades de la FAO para ayudar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe

28. La Conferencia Regional:

i) Consideró que la propuesta para perfeccionar el modelo operativo de la FAO en América Latina y el Caribe permitirá agilizar los procesos internos para apoyar a los Estados miembros en el cumplimiento con la Agenda 2030, y la recuperación económica y social de la pandemia del COVID-19, a través de las siguientes mejoras principales:

a) Adoptar un enfoque programático, integrando el apoyo normativo, técnico, operacional y de inversiones y políticas, creando grupos técnicos multidisciplinarios para mejorar la calidad, eficiencia y efectividad de la asistencia técnica a los Estados miembros y asegurando articulación con los programas e instituciones nacionales;

b) Revisar las estructuras regionales en línea con los cambios introducidos en la Sede, sin incurrir en costos adicionales, para elevar la calidad, la oportunidad y la efectividad del apoyo a las Oficinas de Representación de la FAO en los países y a los Estados miembros, fomentando la colaboración y 'rompiendo silos' entre equipos y unidades a nivel regional, subregional y de países.

BORRADOR

c) Revisar la estructura de la red de Oficinas Nacionales para optimizar la presencia de la Organización a nivel nacional.

d) Reconocer la importancia fundamental de las asociaciones y alianzas, en especial en el desarrollo de instrumentos jurídicos y marcos de cooperación – Mano de la mano, Cooperación Sur-Sur y Triangular, Frentes Parlamentarios contra el Hambre – para conjuntamente ofrecer soluciones integradas a las prioridades de los gobiernos que beneficien del conocimiento local y generen oportunidades para fortalecer capacidades nacionales en el marco del ODS 17 "Alianzas para lograr los Objetivos", especialmente la concertación y desarrollo de estrategias de cooperación entre agencias de la cooperación y financiamiento internacional, la Cooperación Sur-Sur y Triangular, con el sector privado, la academia y la sociedad civil.

29. Recomendó a la FAO que:

a) Mejore el seguimiento, la evaluación y la gestión de los conocimientos, incluyendo a través de indicadores de impacto y resultados, para valorizar y poner en uso los aprendizajes que emanan de una variedad de fuentes como son la implementación de proyectos, el diálogo de políticas, experiencias de comunidades de prácticas, informes de monitoreo de proyectos, evaluaciones independientes, y los productos de conocimiento producidos por la FAO.

b) Fortalezca los marcos jurídicos e institucionales para la Cooperación Sur-Sur y Triangular y aumente la movilización de recursos a fin de poder atender las necesidades y los crecientes requisitos de los Estados miembros, y con la colaboración de instituciones financieras regionales y mundiales, promover inversiones en el marco de los ODS 2 "Hambre cero" y 17 "Alianzas para lograr los Objetivos".

c) Refuerce la gobernanza de la FAO a nivel regional y en particular el rol de la Conferencia Regional en la orientación de las acciones de la Organización en el ámbito del fortalecimiento de los programas nacionales y su asistencia técnica, particularmente en vista de su contribución a los enfoques coordinados e integrados para lograr los ODS en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

d) Revise el proceso de consultas para la futura reformulación y/o elaboración de Iniciativas Regionales, de manera que incluya una instancia de revisión formal, inclusiva y transparente con los Gobiernos de los Estados Miembros antes de someterlas a la Conferencia Regional para su aprobación.

e) Fortalezca el Programa de Cooperación Técnica y su utilización como un instrumento catalítico y de pre-inversión para el logro de resultados conducentes a efectos e impactos de gran escala, por tratarse del instrumento clave de la labor de la FAO, mediante el cual la Organización transmite conocimientos en el ámbito normativo y despliega operaciones a través de la red descentralizada.

f) Revise los criterios para la distribución de los recursos del Programa de Cooperación Técnica entre las distintas regiones, que reconozcan el carácter multidimensional de la pobreza y no solo criterios basados en la renta.

g) Establezca, amplíe y facilite la descentralización administrativa y fiduciaria de la FAO y fortalezca las capacidades a niveles nacional, subregional y regional, requeridas en la región para mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de los proyectos de la FAO, inter alia, creando redes técnicas temáticas de excelencia con flexibilidad para dar cabida a las configuraciones y el ámbito geográfico de la región y atendiendo a las necesidades específicas de cada Estado miembro.

Innovación y agricultura digital

30. La Conferencia Regional:

BORRADOR

i) Acogió favorablemente el compromiso de la FAO para contribuir al fortalecimiento de estrategias y sistemas nacionales para la innovación agroalimentaria, así como la importancia que se atribuye a la innovación digital.

ii) Subrayó la importancia de estimular políticas para aumentar a escala el uso de las herramientas digitales en los sistemas alimentarios, la producción de cultivos, la ganadería, la pesca, la acuicultura y las actividades forestales el desarrollo rural y la gestión de riesgos climáticos y sanitarios, en particular entre los productores familiares de pequeña y mediana escala y las comunidades rurales pobres y vulnerables, aprovechando su potencial para el desarrollo inclusivo y sostenible.

31. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:

i) Promueva el intercambio de experiencias y la coordinación entre los Estados miembros, apoyándolos para participar activamente en la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales aprobada en el 164º. Período de sesiones del Consejo de la FAO, con el fin de aprovechar el potencial de la tecnología digital para mejorar los sistemas alimentarios y fortalecer la cooperación regional e internacional sin perjuicio de atender a la problemática relativa a la protección de datos.

ii) Apoye a los Estados miembros que así lo requieran en la capacitación, la reforma institucional, la gobernanza, el seguimiento y la evaluación, la evaluación del impacto, y actividades conexas para mejorar la eficacia, la eficiencia y la inclusión de las inversiones y de los sistemas de innovación agrícola.

iii) Fomente programas específicos para la innovación tecnológica en la agricultura y la alimentación en la región, generando condiciones para facilitar el acceso de jóvenes y mujeres rurales como vectores de innovación.

iv) Fomente programas específicos para la innovación tecnológica en la agricultura y la alimentación en la región, generando condiciones para facilitar el acceso de jóvenes y mujeres rurales a nuevas tecnologías y mecanismos de financiación, destacando su rol como vectores de innovación en medios rurales.

v) Priorice el apoyo a programas regionales y nacionales para promover la investigación, la tecnología y la innovación en la agricultura, los sistemas alimentarios y el desarrollo rural, con el fin de lograr efectos a gran escala, poniendo especial foco en la asociatividad, la identificación de nuevas asociaciones y alianzas de investigación público-privadas, nuevos mecanismos de financiación y políticas de investigación, tecnología e innovación que promueven nuevas inversiones.

vi) Contribuya eficazmente al compromiso de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, enfocando las innovaciones digitales hacia un crecimiento más inclusivo, y que aborde brechas tecnológicas al interior de las áreas rurales y las restricciones que enfrentan los productores, micro, pequeñas y medianas empresas y hogares rurales para participar en procesos de innovación tecnológica.

Resumen de las recomendaciones de las comisiones técnicas regionales

32. La Conferencia Regional:

i) Reafirmó el papel de la FAO en las secretarías técnicas de las comisiones regionales, y respaldó las recomendaciones de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC), la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura de América Latina y el Caribe (COPESCAALC), la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) y el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de la Agricultura y Ganadería en América Latina y el Caribe (FAO-OEA/CIE-IICA) que figuran en el Anexo [letra].

ii) Instó a que las reuniones ordinarias de las comisiones regionales se lleven a cabo no más allá del primer semestre del segundo año del bienio, para que las recomendaciones y decisiones

BORRADOR

técnicas puedan ser abordadas a tiempo y de forma adecuada durante las conferencias regionales.

Programa de trabajo plurianual de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe

33. La Conferencia Regional respaldó el Programa de trabajo plurianual 2020-2023, e instó a la revisión regular y sistemática de su desempeño y eficiencia, esperando recibir un informe completo en la 37ª. sesión.

IV. Otros asuntos

Año Internacional de la sanidad vegetal (AISV)

34. La Conferencia Regional tomó nota de las medidas adoptadas por la FAO en el marco del AISV, reconociendo el papel fundamental que revisten la FAO y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), e instando a los Estados miembros a participar en las actividades previstas en dicho Año Internacional, y a respaldar la proclamación del Día Mundial de la Sanidad Vegetal.

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)

35. La Conferencia Regional reconoció el carácter singular del CSA como plataforma de múltiples partes interesadas e invitó a considerar la aplicación nacional y regional de los instrumentos y recomendaciones de políticas del CSA.

36. La Conferencia Regional subrayó la importancia de continuar las negociaciones para la elaboración de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, en el 47.º período de sesiones del CSA, en febrero de 2021, e invitó a los Estados miembros a participar activamente en el desarrollo del Programa de trabajo plurianual del CSA para 2020-23.

Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)

37. La Conferencia Regional tomó nota del examen a mitad del período del Decenio, y destacó el liderazgo de la región en el impulso a las redes de acción regionales y en la preparación del Año Internacional de las Frutas y Verduras que se celebrará en 2021.

Actualización de la visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición

38. La Conferencia Regional tomó nota de los progresos logrados en la actualización de la visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición y de los procesos generales conexos.

La medición de la pérdida y el desperdicio de alimentos en relación con la metodología de evaluación de las pérdidas de alimentos

39. La Conferencia Regional tomó nota de las iniciativas de la FAO para apoyar a los países en la recopilación de datos con miras a seguir los progresos, fundamentar las políticas y las medidas para reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos, y alcanzar la meta 12.3 del ODS 12 “Producción y consumo responsables”.

Alianzas para el desarrollo en América Latina y el Caribe: Instrumentos para hallar y compartir soluciones y movilizar recursos

40. La Conferencia Regional tomó nota del dinamismo evidenciado por la cooperación Sur-Sur y triangular en la región, de las alianzas establecidas por la FAO con la sociedad civil, el sector privado,

BORRADOR

las instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, las agencias del sistema de Naciones Unidas y los socios que aportan recursos.

41. La Conferencia Regional tomó nota de los principales resultados, dificultades y lecciones aprendidas determinadas por las evaluaciones de la Oficina de Evaluación de la FAO, incluyendo la conclusión de que la contribución de la Organización ha sido considerable y muy valiosa, de que la FAO valorada por su experiencia técnica, su capacidad para aprovechar una amplia red de especialistas, sus fuentes de conocimiento y sus recursos, y que es percibida como un intermediario honesto y un socio neutral y confiable.

Fecha y lugar del 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe

42. La Conferencia Regional acogió con satisfacción el generoso ofrecimiento del Gobierno de la República del Ecuador para hospedar la 37.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, que se celebrará en 2022, y recomendó que se aceptara dicho ofrecimiento.

BORRADOR

Anexo 15

INTRODUCCIÓN

1. La Comisión del Codex Alimentarius celebró su 43.º período de sesiones, por primera vez en forma virtual, los días 24, 25 y 26 de septiembre, 12 y 19 de octubre, y 5 y 6 de noviembre de 2020, bajo la presidencia del Sr. Guilherme Antonio da Costa Jr. (Brasil), Presidente de la Comisión, con la asistencia de los vicepresidentes, Sr. Purwiyatno Hariyadi (Indonesia), Sra. Mariam Eid (Líbano) y Sr. Steve Wearne (Reino Unido). Participaron en el período de sesiones delegados de XXX Estados miembros y una Organización miembro, así como observadores de XX organizaciones intergubernamentales (OIG) y organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidos organismos de las Naciones Unidas. La lista de los participantes figura en el Apéndice I.

APERTURA

Discursos de bienvenida de la FAO y la OMS

2. El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Dr. Qu Dongyu[1] y el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Dr. Tedros Ghebreyesus Adhanom[2], dieron la bienvenida a los participantes y pronunciaron sendas alocuciones ante la Comisión. Los Directores Generales felicitaron a los delegados por haber celebrado un primer período de sesiones virtual histórico de la Comisión y por su disposición a seguir proporcionando sus conocimientos científicos en condiciones tan difíciles. El Presidente de la Comisión también pronunció un discurso de apertura.

División de competencias[3]

3. En su 43.º período de sesiones, la Comisión, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo 5 del artículo II de su Reglamento, tomó nota de la división de competencias entre la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros según figuraba en el documento de sesión n.º 1 (CRD1).

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)[4]

4. La Comisión aprobó el programa provisional y convino en tratar por comités los temas del programa relativos al establecimiento de normas, conforme a lo indicado en el calendario provisional.

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS REUNIONES 78.ª Y 79.ª DEL COMITÉ EJECUTIVO (tema 2 del programa)[5]

5. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo V del Reglamento de la Comisión, el Vicepresidente Sr. Steve Wearne señaló a la atención de la Comisión los informes sobre las reuniones 78.ª y 79.ª del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius y observó que la Comisión examinaría sus recomendaciones en el marco de los temas pertinentes del programa.

6. En su 43.º período de sesiones, la Comisión tomó nota de lo siguiente:

   (i) los debates y las conclusiones recogidos en los informes sobre las reuniones 78.ª y 79.ª del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius;

   (ii) el hecho de que proseguía la labor de los subcomités del Comité Ejecutivo dedicados a la aplicación del Plan estratégico para 2020-2025 y de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia, aunque con algunas demoras debido a la pandemia de COVID-19 y a la necesidad de que la Secretaría del Codex y los presidentes de los subcomités fijaran las prioridades para garantizar la continuidad de las tareas de establecimiento de normas del Codex;

   (iii) el informe intermedio del Subcomité del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius sobre "El Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos" se abordaría dentro del tema 3 del programa;

---

[1] http://www.fao.org/director-general/speeches/detail/es/c/1309592/.
[2] https://www.who.int/dg/speeches/detail/the-43rd-session-of-codex-alimentarius-commission.
[3] División de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros (CRD1).
[4] CX/CAC 20/43/1-Rev., CX/CAC 20/43/1 Add.1.
[5] REP20/EXEC1; REP20/EXEC2; CRD 11 (Guatemala); CRD13 (India).

(iv) las recomendaciones derivadas del examen crítico realizado en la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo, entre otras cosas sobre el aplazamiento de reuniones de los comités, se abordarían por comités conjuntamente con los temas 5 a 11 del programa, así como con el tema 14 sobre la designación de los países encargados de nombrar a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex.

INFORME PROVISIONAL DEL SUBCOMITÉ DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE EL CODEX Y LA PANDEMIA: DESAFIOS Y OPORTUNIDADES ESTRATÉGICOS (tema 3 del programa)[6]

7. La Presidenta del Subcomité (Vicepresidenta Sra. Mariam Eid) destacó el enfoque consultivo que había adoptado el Subcomité hasta la fecha para obtener una amplia contribución, así como las cuestiones fundamentales que se habían determinado hasta el momento y la importancia de recurrir a esta Comisión para recabar nuevas aportaciones de los miembros y observadores.

Debate

8. El Presidente de la Comisión felicitó al Subcomité por su labor y dio las gracias a los miembros y observadores por los extensos y constructivos comentarios presentados en poco tiempo, que hacían ver la importancia conferida a que prosiguiera la labor del Codex. Dada la necesidad de proceder de tal manera que la Comisión pudiera avanzar al máximo en este tema, propuso estructurar el debate en tres partes, que se indican a continuación, teniendo en cuenta las conclusiones presentadas en la parte 5 del informe provisional del Subcomité:

- reconocimiento por parte de la Comisión de la situación actual y las medidas necesarias entre los períodos de sesiones 43.º y 44.º;
- aspectos de procedimiento relacionados con lo anterior, prestando especial atención al documento CRD37 de la Secretaría del Codex tras las consultas celebradas con las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS;
- aportaciones de los miembros y observadores a la labor en curso del Subcomité y con respecto a las realizaciones necesarias por parte del mismo, así como de la Secretaría del Codex y de cualesquiera otros agentes fundamentales, con el fin de facilitar la labor del Codex.

<u>Parte 1: Reconocimiento por parte de la Comisión de la situación actual y las medidas necesarias entre los períodos de sesiones 43.º y 44.º</u>

9. El Presidente tomó nota del reconocimiento otorgado a la necesidad de utilizar instrumentos y mecanismos innovadores para facilitar el avance en la labor del Codex cuando no se pudieran celebrar reuniones presenciales y consideró que había un amplio apoyo a que la Comisión, en su 43.º período de sesiones, reconociera la dificultad de la situación actual y las medidas generales necesarias que habría que aplicar entre ese momento y el 44.º período de sesiones, según lo propuesto por el Subcomité.

Conclusiones

10. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones:

i) reconoció las dificultades a las que se enfrentaba la Comisión para desempeñar sus funciones en cuanto principal organismo de establecimiento de normas alimentarias a nivel internacional debido a la pandemia de la COVID-19;
ii) reconoció que, si bien muchas reuniones de los comités del Codex habían tenido que aplazarse en 2020, esta situación no podía prolongarse en 2021;

[6] CX/CAC 20/43/2; CRD15 (Argentina); CRD17 (Uruguay, Costa Rica y Ecuador); CRD27 (El Salvador); CRD28 (CropLife International); CRD29 (miembros de la región del CCEURO); CRD30 (Canadá); CRD31 (Tailandia); CRD32 (Indonesia); CRD33 (Estados Unidos de América); CRD34 (Malasia); CRD35 (Nicaragua); CRD36 (National Health Federation, NHF); CRD37 (Secretaría del Codex, previa consulta a las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS); CRD38 (Kenya); CRD39 (Japón); CRD41 (República Dominicana).

iii) que apoyaba que los órganos auxiliares del Codex emplearan herramientas y enfoques modernos en consonancia con los valores fundamentales del Codex, para garantizar que la labor de este avanzara de manera oportuna y eficaz.

Parte 2: Aspectos de procedimiento

Introducción

11. El Secretario del Codex presentó el documento CRD37, que se había elaborado junto con las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS en respuesta a la solicitud del Subcomité de que se emplearan mecanismos procedimentales de fácil aplicación para que, en el caso de que siguiera siendo difícil celebrar reuniones presenciales, los comités pudieran reunirse y la labor de la Comisión pudiera proseguir en 2021. Señaló que el año 2020 había supuesto una enorme experiencia de aprendizaje para el Codex y que lo mismo ocurriría en 2021, año para el que él esperaba que estuvieran mejor preparados.

12. El Secretario señaló, además, que toda nueva experiencia permitiría a la Secretaría del Codex elaborar y actualizar las orientaciones prácticas para los presidentes, los gobiernos hospedantes y los miembros y observadores. Destacó que, al elaborar el documento CRD37, la atención se había centrado principalmente en dotar al Codex de suficiente flexibilidad procedimental como para que pudiera continuar su labor, respetando al mismo tiempo sus valores fundamentales. En su opinión, por el momento no era necesario considerar cambios del procedimiento a largo plazo, pero la cuestión se podría tratar en el futuro si era necesario.

Reuniones de los órganos auxiliares

13. El Secretario recordó que la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, había apoyado la recomendación del Subcomité de no aplazar más las reuniones de los comités del Codex si no podían ser presenciales. Con respecto a las numerosas reuniones de órganos auxiliares previstas para 2021, era de esperar que algunas o todas ellas tuvieran que celebrarse de forma virtual. Por lo tanto, se había pensado que el proceso de planificación se podría simplificar enormemente mediante una excepción temporal, que podría aplicarse interpretando los párrafos 7 y 8 del artículo XI del Manual de procedimiento ("Órganos auxiliares") en el sentido de que el lugar de celebración de una reunión no se limitara a un espacio físico, sino que también pudiera ser un entorno virtual. Aclaró que, de este modo, se tendría flexibilidad para examinar la situación concreta de cada reunión con la FAO, la OMS, el Presidente correspondiente y el Gobierno hospedante para determinar la fecha y el lugar en que se celebraría la reunión, que en tal caso podría ser presencial o virtual.

14. El Secretario señaló que en el documento CRD37 se proponía que esta recomendación se limitara a 2021, a la espera de un "examen más exhaustivo" del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, y aclaró que no era imprescindible efectuar ese examen y que le correspondía a la Comisión decidir con arreglo a la experiencia adquirida durante 2021.

Reuniones del Comité Ejecutivo

15. A propósito de las reuniones del Comité Ejecutivo en 2021, el Secretario del Codex aclaró que el CRD37 tendría que haberse referido tanto a la 80.ª como a la 81.ª reunión y, respondiendo a una duda, aclaró que si se aprobara esta propuesta ya no haría falta ninguna nueva aprobación de los miembros del Comité Ejecutivo, tal como se había hecho para la 79.ª reunión, para celebrar las reuniones 80.ª y 81.ªde forma virtual.

16. También aclaró que los programas de las reuniones se propondrían teniendo en cuenta los debates entre el Presidente, la FAO y la OMS y la Secretaría del Codex y se debatirían posteriormente en el momento de aprobarse el programa; era de esperar que, conforme fuera aumentando la experiencia con respecto a las reuniones virtuales, los programas de las reuniones se gestionarían con mayor eficacia y ello permitiría llevar a cabo la máxima cantidad de trabajo.

Convocatoria del 44.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius

17. El Secretario del Codex indicó que se tenía la intención de convocar el 44.° período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius del 8 al 13 de noviembre de 2021 (sujeto a la confirmación de la FAO y

la OMS), a fin de dar tiempo suficiente para organizar las reuniones de los órganos auxiliares, que tendrían que distribuirse a lo largo de más días si se celebraban de manera virtual.

18. Señaló además que, puesto que todavía no estaba claro si el 44.° período de sesiones de la Comisión podría celebrarse presencialmente, las disposiciones específicas para una celebración virtual se examinarían por separado y en una fecha más cercana al propio período de sesiones.

19. En respuesta a las preguntas planteadas, el Secretario aclaró que la cuestión principal que había que abordar en caso de que el 44.° período de sesiones se celebrara de forma virtual era la de los procedimientos de votación para la elección de nuevos Presidente y Vicepresidentes. Confirmó, además, que cualquier regla o procedimiento específico en relación con la celebración de sesiones virtuales en el 44.° período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius se sometería a la aprobación de los miembros mediante un proceso similar al seguido en el 43.° período de sesiones .

Conclusiones:

20. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones:

    i) convino, con carácter excepcional en vista de las circunstancias que rodeaban la pandemia en que, con respecto a las reuniones y períodos de sesiones de los órganos auxiliares del Codex que se celebrarían en 2021, los párrafos 7 y 8 del artículo XI se podrían interpretar de manera que incluyeran un entorno virtual;
    ii) acordó, sobre esta base, que las reuniones de los órganos auxiliares del Codex se podrían celebrar de manera virtual en 2021 si así lo consideraban oportuno la FAO y la OMS, en consulta con los gobiernos hospedantes interesados y la Secretaría del Codex;
    iii) acordó que las reuniones 80.ª y 81.ª del Comité Ejecutivo se podrían celebrar virtualmente en 2021 de no ser posibles las reuniones presenciales;
    iv) señaló que, en caso de que fuera necesario celebrar de forma virtual el 44.° período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, la Secretaría del Codex elaboraría unas disposiciones de procedimiento para las elecciones en cooperación con las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS, que se presentarían al Codex para su aprobación.

<u>Parte 3: Trabajo en curso del Subcomité y otras medidas necesarias</u>

21. En el transcurso de la reunión se llevó a cabo una encuesta en tiempo real para recabar observaciones de los delegados sobre: i) los diversos factores que les parecían importantes en tanto que participantes de una reunión virtual; ii) factores que debían tenerse en cuenta al planificar una reunión virtual; iii) mecanismos, prácticas o herramientas para apoyar reuniones virtuales eficientes, así como la presentación de comentarios específicos de los delegados sobre la organización de reuniones virtuales. Los resultados se han publicado como documento CRD42 para su examen correspondiente por el Subcomité y la Secretaría del Codex, junto con otras aportaciones.

22. La Comisión prosiguió su debate sobre las expectativas tanto del Subcomité como de la Secretaría del Codex. Las delegaciones estaban decididas a continuar la labor del Codex por medios virtuales y valoraron positivamente los logros alcanzados hasta la fecha por el Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión y por la Comisión en su 43.º período de sesiones. La Comisión tomó nota, en su 43.º período de sesiones, de los siguientes comentarios y observaciones efectuados por las delegaciones sobre diversos temas:

Reuniones virtuales

- Las reuniones virtuales ofrecen la oportunidad de ampliar la participación en las reuniones del Codex, considerando los a menudo altos costos financieros que suponen los viajes y la asistencia a reuniones presenciales; habría que considerarlas una herramienta para la labor del Codex a largo plazo y no solo en respuesta a la pandemia actual.
- Las reuniones virtuales no debían comprometer el compromiso del Codex con la elaboración de normas con fundamento científico.
- Es esencial mantener la transparencia y la observancia de todos los demás valores fundamentales del Codex, con independencia del formato de las reuniones.

- Se mantiene un fuerte deseo de volver a las reuniones presenciales lo antes posible.

Reuniones híbridas

23. Se expresó preocupación con respecto al uso de reuniones híbridas y los desafíos que representan para mantener los valores fundamentales del Codex debido, por ejemplo, a cuestiones tecnológicas, a las restricciones de viaje para algunos países y a la inclusividad de los participantes virtuales. Las delegaciones interesadas no apoyaron el uso de reuniones híbridas en un futuro cercano.

24. *Necesidad de aprender de la experiencia*

- Los miembros y observadores han de estar abiertos a estas nuevas formas de trabajar y dispuestos a aprender de cada reunión virtual.
- Se apoyó el mandato vigente del Subcomité y se consideró especialmente importante evaluar cómo había afectado la pandemia al Codex. También se consideró que el Subcomité debería determinar las prioridades con respecto a la labor del Codex en los próximos meses y las mejores prácticas cuando no fuera posible celebrar una reunión presencial.
- Se subrayó la importancia de posibilitar la participación y garantizar la colaboración, así como la necesidad de que el Codex creara resiliencia institucional para adaptarse a los desafíos, tener esto en cuenta en la aplicación del plan estratégico en el futuro y aprender de la experiencia y los planes de resiliencia de otras organizaciones internacionales.

25. *Necesidad de un uso eficiente de las actuales herramientas entre períodos de sesiones para asegurar el éxito de las reuniones virtuales*

- Los miembros deberían contemplar la posibilidad de participar en mayor medida respondiendo a las cartas circulares y participar activamente en los grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe) de cara a una preparación eficiente y eficaz de las reuniones virtuales.
- Debería hacerse más hincapié en alcanzar conclusiones y consenso en los GTe antes de la reunión oficial del Codex.
- Los GTe podrían recurrir a reuniones virtuales para facilitar su labor.

26. Optimización de las reuniones virtuales del Codex

- La planificación, la preparación y la gestión del tiempo son fundamentales para el éxito de las reuniones virtuales.
- Es necesario utilizar herramientas que dinamicen las reuniones virtuales y permitan consultas en línea.
- El calendario global de los períodos de sesiones oficiales se debería limitar, por ejemplo, a dos semanas a fin de facilitar una participación ininterrumpida de los miembros, mantener el impulso de los debates y evitar la confusión entre reuniones coincidentes.
- Se debería tener en cuenta la cuestión de las zonas horarias al fijar los horarios de las reuniones, entre otras cosas previendo una rotación para que no siempre resulten desfavorecidos los miembros de determinadas regiones.
- Convendría evitar el uso de demasiados canales de comunicación en cada reunión virtual.
- Se tendría que apoyar la participación activa de los miembros a través, por ejemplo, de seminarios web preparatorios.
- Se deberían presentar las conclusiones en pantalla si fuera posible.
- Habría que abordar los desafíos tecnológicos relacionados con las reuniones virtuales, entre ellos los relativos a la conectividad y la ciberseguridad.

27. *Orientación práctica y cambios de procedimiento*

- No es necesario introducir cambios de procedimiento en esta etapa.
- Las orientaciones elaboradas para los participantes del 43.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius podrían servir de base para las destinadas a otras reuniones virtuales del Codex.

- También se necesitaban orientaciones para los países hospedantes y los presidentes de las reuniones virtuales, en particular sobre esferas como la búsqueda de consenso.

Nuevos debates tras la 80.ª reunión del Comité Ejecutivo / Seguimiento del Subcomité

28. El Coordinador para Europa, apoyado por otras delegaciones, propuso que el informe definitivo del Subcomité se remitiera al Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) para un debate abierto, especialmente sobre aquellas cuestiones comprendidas en el mandato del CCGP, y pidió el apoyo de la Comisión con respecto a este tema.

Conclusiones:

29. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones:

i) recomendó que el Subcomité tuviera en cuenta los comentarios recibidos de los miembros y que, al completar su labor, también estudiara cómo garantizar la equidad entre los miembros del Codex en cuanto a acceso a la información, posibilidad de presentar opiniones, autorización de intervenciones y toma en consideración de las zonas horarias al celebrar reuniones virtuales;

ii) recomendó a todos los órganos auxiliares y a los miembros y observadores que hicieran pleno uso de los mecanismos de trabajo a distancia existentes, como los GTe y las cartas circulares, y que planificaran sus reuniones virtuales de comités con idea de optimizar la posibilidad de concluir sus programas;

iii) pidió a la Secretaría del Codex que, de conformidad con las recomendaciones del Comité Ejecutivo en su 80.ª reunión sobre la base de la labor del Subcomité, elaborara:

   a. orientaciones prácticas sobre la participación efectiva en las reuniones virtuales;
   b. orientaciones sobre buenas prácticas para las secretarías de los países hospedantes y los presidentes del Codex con respecto a la planificación, la preparación y la presidencia de las reuniones virtuales;

30. Por último, la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, recomendó que el Comité Ejecutivo, en su 80.ª reunión:

iv) transmitiera sus recomendaciones basadas en el informe del Subcomité a todos los órganos auxiliares para su información y su ulterior examen, según procediera;

v) formulara recomendaciones para el 44.º período de sesiones de la Comisión sobre enfoques para desarrollar la resiliencia del Codex ante factores externos a más largo plazo.

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO (tema 4 del programa)[7]

31. La Comisión señaló que en su 43.º período de sesiones no se habían propuesto enmiendas al Manual de procedimiento.

APROBACIÓN DEFINITIVA DE TEXTOS DEL CODEX (tema 5 del programa)
APROBACIÓN DE TEXTOS DEL CODEX EN EL TRÁMITE 5 (tema 6 del programa)
REVOCACIÓN DE TEXTOS DEL CODEX (tema 7 del programa)
PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS (tema 8 del programa)
SUSPENSIÓN DE TRABAJOS (tema 9 del programa)
ENMIENDAS A NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (tema 10 del programa)
ASUNTOS REMITIDOS A LA COMISIÓN POR LOS COMITÉS DEL CODEX (tema 11 del programa)

32. Se informa sobre los temas del programa antes mencionados tal como se trataron, comité por comité, siguiendo el mismo orden que en el examen crítico por el Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión[8]. En los apéndices II a VII se presenta un cuadro de resumen de las decisiones y textos aprobados.

[7] CX/CAC 20/43/3.
[8] REP20/EXEC2.

33. Las notas siguientes se aplican a todos los temas según corresponda:

- Las reservas relacionadas con disposiciones técnicas específicas se comunicarán en la sección de debate y no se repetirán en la conclusión.
- Para los textos aprobados en el trámite 5/8 u 8:
  - La Secretaría realizará correcciones de redacción y lingüísticas antes de la publicación.
  - Las aprobaciones necesarias se indicarán en las conclusiones pertinentes, excepto la aprobación por el CCMAS, que puede tener lugar después de la publicación.

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA ÁFRICA (CCAFRICA)[9]

34. Para este comité, la Comisión, en su 43.º período de sesiones, examinó los temas siguientes: Aprobación definitiva; Aprobación en el trámite 5; Propuestas de nuevos trabajos; Enmiendas a normas y textos afines del Codex. La Comisión siguió en su 43.º período de sesiones las recomendaciones del Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión para cada uno de estos temas.

Aprobación definitiva de textos del Codex (tema 5 del programa)

Norma regional para los productos a base de yuca fermentada y cocida

Norma regional para las hojas frescas de* Gnetum *spp.

35. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó las normas regionales antes mencionadas en el trámite 8, observando que se publicarán tras su aprobación por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) (productos a base de yuca fermentada y cocida únicamente) y el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL).

Aprobación de textos del Codex en el trámite 5 (tema 6 del programa)

Norma regional para la carne seca

Debate

36. En respuesta a las preguntas planteadas acerca del alcance del anteproyecto de norma, la Comisión, en su 43.º período de sesiones, recordó la decisión adoptada en su 39.º período de sesiones (2016) (REP16/CAC, párr. 112) en cuanto a que "la norma regional abarcaría solo los elementos siguientes: la carne seca producida y comercializada únicamente en la región de África, quedando excluidos de la norma productos como el biltong que se comercializaban actualmente en los mercados internacionales; los aspectos relativos a la calidad, mientras que los aspectos relacionados con la inocuidad (por ejemplo, higiene, contaminantes y residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios) se abordarían por referencia a los textos del Codex existentes".

37. Argentina, Cuba, Colombia, Ecuador y Paraguay expresaron su preocupación acerca del avance del texto como una norma regional, dado que los productos de carne seca se comercializaban internacionalmente. Expresaron su gran interés por contribuir a la labor de ampliar la variedad de productos que abarcaría la norma incluyendo a aquellos que se producen y comercializan fuera de la región de África, de tal manera que pasara a ser una norma internacional.

38. Algunos miembros y un observador de la región de África apoyaron la aprobación del anteproyecto de norma en el trámite 5, señalando que esto guardaba conformidad con el procedimiento para la elaboración de normas regionales, en el cual las decisiones son aprobadas por una mayoría de miembros de la región. Se señaló además que, una vez que fuera ultimada, la norma ayudaría a promover el comercio de productos inocuos dentro de la región de África en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y que el alcance geográfico podría debatirse después de la aprobación de una norma regional.

39. Un miembro de fuera de la región de África señaló que, cuando la Comisión, en su 39.º período de sesiones, aprobó el nuevo trabajo sobre esta norma regional, no se había propuesto una norma mundial

[9] CX/CAC 20/43/4-Rev.1; CX/CAC 20/43/5 Rev.1; CX/CAC 20/43/6; CX/CAC 20/43/7 Rev.1; CX/CAC 20/43/9; CX/CAC 20/43/11; CRD 2 (Malí, Nigeria); CRD 3 (Malí, Nigeria); CRD 5 (Malí, Nigeria); CRD 7 (Malí); CRD 15 (Argentina); CRD 20 (Unión Africana); CRD 23 (Senegal); CRD 26 (Ecuador); REP20/EXEC2; REP20/AFRICA.

sobre la base de preocupaciones respecto de la inocuidad alimentaria o el comercio en lo que respecta a las carnes secas y que, por lo tanto, la norma se restringía a los productos procedentes de la región y el anteproyecto se había elaborado sobre esa base. El miembro alentó a los miembros y observadores de fuera de la región a formular observaciones en el trámite 6 en el caso de que existiera preocupación en cuanto la manera en que la norma les afectaría.

40. La Secretaría del Codex recordó que, de conformidad con el Manual de procedimiento del Codex, una vez que la Comisión acordaba un nuevo trabajo relativo a una norma regional, las decisiones sobre la aprobación de una norma regional en los trámites 5 y 8 eran adoptadas únicamente por los miembros de la región correspondiente. Tras la aprobación de una norma regional en el trámite 8, la Comisión podría considerar la conversión de una norma regional en una norma mundial después de que se presentara una propuesta de nuevo trabajo que fundamentara la necesidad de una norma mundial sobre la base de preocupaciones relativas a la inocuidad alimentaria o el comercio. La Secretaría del Codex recordó asimismo que los miembros de una región diferente siempre podrían participar en la labor de un comité regional como observadores y contribuir a la labor sobre las normas regionales pertinentes.

Conclusión

41. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones:

- aprobó la norma regional para la carne seca en el trámite 5 y prorrogó el plazo para completar el trabajo hasta 2022;
- destacó que la Comisión podría explorar futuras oportunidades de convertir la norma regional para la carne seca en una normal mundial, una vez aprobada.

Propuestas de nuevos trabajos (tema 8 del programa)

Elaboración de directrices para apoyar la formulación de leyes alimentarias armonizadas en la región del Comité Coordinador FAO/OMS para África

Debate

42. El Coordinador para América Latina y el Caribe acogió con satisfacción la elaboración de orientaciones regionales de alto nivel que contribuirían a la salud pública y el comercio y señaló que el apoyo y la cooperación de organismos multilaterales como la FAO y la OMS era importante para prestar asistencia a los países en desarrollo a fin de que reforzaran la infraestructura de control de los alimentos en los países. Una delegación señaló que el trabajo brindaría una considerable asistencia a la región en relación con lo siguiente: la armonización de normas; el fortalecimiento de los sistemas de evaluación de la conformidad; el reconocimiento mutuo de los sistemas de control de los alimentos; y la definición de las necesidades en cuanto a desarrollo de capacidad con la finalidad de fortalecer los sistemas de control de los alimentos en el plano nacional y regional, entre otras cosas.

Conclusión

43. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó la propuesta de nuevo trabajo.

Enmiendas a normas y textos afines del Codex (tema 10 del programa)

***Norma regional para la manteca de karité sin refinar* (CXS 325R-2017)**

44. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó las enmiendas a la *Norma regional para la manteca de karité sin refinar* (CXS 325R-2017).

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA DEL NORTE Y EL PACÍFICO SUDOCCIDENTAL (CCNASWP)[10]

45. En relación con este Comité, la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, examinó los siguientes temas: Aprobación definitiva y Aprobación en el trámite 5. La Comisión siguió en su 43.º período de sesiones las recomendaciones del Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión para estos temas.

[10] CX/CAC 20/43/4 Add.1 Rev.1; CX/CAC 20/43/6; CX/CAC 20/43/7 Rev.1; CRD 26 (Ecuador); REP/20/EXEC2; REP20/NASWP.

Aprobación definitiva de textos del Codex (tema 5 del programa)

Norma regional para los productos a base de kava que se utilizan como bebida mezclados con agua (trámite 5/8)

Debate

46. Se informó a la Comisión de que el CCNASWP, en su 15.ª reunión, había acordado encargar al Coordinador que trabajase con los Estados miembros de la región para resolver las pocas cuestiones que quedaban pendientes antes de la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo y que, si se lograba un consenso, el Coordinador podría recomendar la omisión de los trámites 6 y 7 y la presentación del texto para su aprobación en el trámite 8 en el 43.º período de sesiones de la Comisión. Dado que se habían resuelto todas las cuestiones pendientes, el Comité Ejecutivo, en su 79.ª reunión, recomendó la aprobación en el trámite 5/8.

47. Los Estados Unidos de América expresaron sus reservas con respecto a la aprobación del anteproyecto de norma regional propuesto debido a preocupaciones en materia de salud.

Conclusión

48. La Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobó la Norma regional para los productos a base de kava que se utilizan como bebida mezclados con agua en el trámite 5/8, tomando nota de las reservas formuladas por los Estados Unidos de América y observó que la norma se publicaría tras la aprobación de las disposiciones de etiquetado por el CCFL.

Aprobación de textos del Codex en el trámite 5 (tema 6 del programa)

Norma regional para el jugo fermentado de fruto de noni.

49. La Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobó la norma regional en el trámite 5 y prorrogó el plazo para completar el trabajo, con vistas a su aprobación por la Comisión en 2022.

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA ASIA (CCASIA)[11]

50. En relación con este Comité, la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, examinó los siguientes temas: Revocación de textos del Codex y Propuestas de nuevos trabajos. La Comisión siguió en su 43.º período de sesiones las recomendaciones del Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión para estos temas.

Revocación de textos del Codex (tema 7 del programa)

51. La Comisión, en su 43.º período de sesiones, revocó las disposiciones relativas al tartrato monosódico (SIN 335 i]), el tartrato monopotásico (SIN 336 i]) y el tartrato dipotásico (SIN 336 ii]) de la *Norma regional para la pasta de soja fermentada* (CXS 298R-2009) y la *Norma regional para la salsa de ají (chiles)* (CXS 306R-2011).

Propuestas de nuevos trabajos (tema 8 del programa)

Elaboración de una norma regional para productos de soja fermentados con* Bacillus *spp.

52. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó la propuesta de nuevo trabajo.

Elaboración de una norma regional para para los jiaozi (raviolis chinos) congelados rápidamente

53. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó la propuesta de nuevo trabajo para la elaboración de una norma regional para los *jiaozi* (raviolis chinos) congelados rápidamente observando que, según había recomendado el Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión, los productos que debían abarcarse deberían ser específicos de la región y comercializarse sobre todo en ella.

[11] CX/CAC 20/43/8; CX/CAC 20/43/9; CRD 4 (Filipinas); CRD 5 (Filipinas); CRD 18 (China); CRD 19 (Indonesia); CRD 24 (Tailandia); REP20/EXEC2; REP20/ASIA.

Elaboración de una norma regional para el arroz cocido envuelto en hojas de plantas

Debate

54. Uno de los miembros señaló que, al elaborar esta norma regional, el CCASIA debía examinar detenidamente el ámbito de aplicación y la definición del producto, dado que se producían y consumían ampliamente en algunos países de Asia varios productos con rasgos similares.

Conclusión

55. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó la propuesta de nuevo trabajo.

COMITÉ SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (CCFFV)[12]

56. Para este Comité, la Comisión, en su 43.º período de sesiones, examinó el tema siguiente: Aprobación definitiva. La Comisión siguió en su 43. período de sesiones las recomendaciones del Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión para estos temas.

57. Las normas aprobadas se publicarán tras la aprobación de las disposiciones de etiquetado por el CCFL.

Aprobación definitiva de textos del Codex (tema 5 del programa)

Norma para el kiwi (trámite 8)

Debate

58. En su 43.º período de sesiones, la Comisión tomó nota de las siguientes reservas:

- Indonesia, Irán, Noruega, Suiza y la Unión Europea: reservas en cuanto a la inclusión de una tolerancia para la podredumbre en la categoría “Extra”. En su opinión, los productos de la categoría “Extra” deberían ser superiores y de una calidad excepcionalmente alta. La Unión Europea observó que la experiencia adquirida a lo largo de más de 30 años con la aplicación de la norma FFV-46 de la CEPE para el kiwi había confirmado que no era necesario introducir una tolerancia para la podredumbre en la categoría “Extra”, aun cuando la fruta se transportara a grandes distancias, y destacó que continuarían aplicando una tolerancia cero para la podredumbre en los kiwis de categoría “Extra”, como se dispone en la norma de la CEPE.
- Argentina y Uruguay: reservas en cuanto a la tolerancia para la podredumbre en la categoría “Extra” (esto es, 0,5 %) dado que, en su opinión, el nivel de tolerancia propuesto (esto es, 0,5 %) no tenía en cuenta las largas distancias entre los países productores y los mercados de exportación. Esto podría limitar el comercio a países geográficamente cercanos y restringir el comercio internacional, contradiciendo de ese modo el mandato del Codex.
- Colombia: reservas en cuanto a la inclusión de tolerancias para la podredumbre en la sección sobre tolerancias de calidad. En su opinión, el comercio de productos afectados por podredumbre acarreaba riesgos sanitarios y fitosanitarios, y la inclusión de tolerancias para la podredumbre en una norma que tiene la finalidad de promover la calidad e inocuidad de un producto resultaba contradictoria. Las tolerancias para la podredumbre deberían ser, por el contrario, parte de los acuerdos entre el cliente y el proveedor.

Conclusión

59. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó la Norma para el kiwi en el trámite 8.

[12]CX/CAC 20/43/4-Rev.1; CX/CAC 20/43/5 Rev.1; CRD 2 (Malí, Nigeria, Tailandia); CRD 13 (India); CRD 15 (Argentina); CRD 19 (Indonesia); CRD 20 (Unión Africana); CRD 22 (República Dominicana); CRD23 (Senegal); CRD24 (Tailandia); CRD26 (Ecuador); REP20/EXEC2; REP20/FFV.

Norma para el ajo fresco (trámite 8)

Debate

60. En su 43.º período de sesiones, la Comisión tomó nota de la reserva de Colombia sobre la inclusión de las tolerancias para la podredumbre en la sección sobre tolerancias de calidad por las mismas razones expresadas en el párrafo x en relación con el kiwi.

Conclusión

61. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó la Norma para el ajo fresco en el trámite 8.

Norma para la patata (papa) de consumo (trámite 8)

Debate

62. En su 43.º período de sesiones, la Comisión tomó nota de las siguientes reservas:

- Tailandia: reservas sobre la disposición por la que se permite una tolerancia para la podredumbre en la categoría "Extra";
- Costa Rica, Paraguay y Uruguay: reserva sobre el porcentaje propuesto de tolerancia para el suelo;
- Colombia: reservas en cuanto a la inclusión de tolerancias para la podredumbre en las disposiciones sobre calidad.

Conclusión

63. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó la Norma para la patata (papa) de consumo en el trámite 8.

Norma para el ñame (trámite 8)

Debate

64. En su 43.º período de sesiones, la Comisión tomó nota de las siguientes reservas:

- Tailandia: reservas sobre la disposición por la que se permite una tolerancia para la podredumbre en la categoría "Extra";
- Costa Rica: reservas sobre la inclusión del 1 % de tolerancia para la suciedad y las impurezas;
- Colombia: reservas en cuanto a la inclusión de tolerancias para la podredumbre en las disposiciones sobre calidad.

Conclusión

65. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó la Norma para el ñame en el trámite 5/8.

COMITÉ SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS (CCFH)[13]

66. En relación con este Comité, la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, examinó los siguientes temas: Aprobación definitiva; Aprobación en el trámite 5; Propuestas de nuevos trabajos. La Comisión siguió en su 43. período de sesiones las recomendaciones del Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión para estos temas.

[13] CX/CAC 20/43/4-Rev.1; CX/CAC 20/43/5 Rev.1; CX/CAC 20/43/6; CX/CAC 20/43/7 Rev.1; CX/CAC 20/43/9; CRD 2 (Filipinas, Malí, Marruecos); CRD3 (Filipinas, Malí); CRD5 (Filipinas, Malí); CRD11 (Guatemala); CRD12 (Chile); CRD13 (India); CRD14 (El Salvador); CRD15 (Argentina); CRD19 (Indonesia); CRD20 (Unión Africana); CRD22 (República Dominicana); CRD23 (Senegal); CRD24 (Tailandia); CRD25 (Nicaragua); CRD26 (Ecuador); REP20/EXEC2; REP20/FH.

Aprobación definitiva de textos del Codex (tema 5 del programa)

Código de prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos

Debate

67. Un observador, aunque no se oponía a la aprobación del Código de prácticas, destacó la necesidad de incluir orientaciones para la evaluación cuantitativa del riesgo y el etiquetado precautorio de alérgenos.

Conclusión

68. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó el proyecto de Código de prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos, señalando que el Código de prácticas podría revisarse en el futuro previo asesoramiento científico de la FAO/OMS y tras la conclusión del trabajo sobre las orientaciones relativas al etiquetado precautorio de alérgenos en el CCFL.

Revisión de los Principios generales de higiene de los alimentos y de su anexo sobre el HACCP

Debate

69. Algunos miembros de la región de América Latina y el Caribe, si bien apoyaban la aprobación y remitiéndose a las observaciones escritas de muchos miembros de la región, destacaron:

- la necesidad de abordar los problemas de traducción al español para garantizar que el texto se pueda comprender fácilmente y aplicar eficazmente;
- la importancia del árbol de decisiones para determinar los puntos críticos de control (PCC), ya que era esencial para la aplicación del Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP).

70. Otros miembros, si bien no se oponían a la aprobación del texto, pidieron que se incluyera una disposición que exigiera la realización de exámenes médicos periódicos a los manipuladores de alimentos como medida esencial de gestión del riesgo para prevenir la transmisión de patógenos de dichas personas a los alimentos. Uno de estos miembros destacó la importancia de este requisito, especialmente a la luz de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y señaló que también se exigía conforme a su legislación nacional.

71. El Presidente del CCFH aclaró que:

- los trabajos sobre el árbol de decisiones se encontraban actualmente en el trámite 2 del procedimiento y se examinarían en la próxima reunión; el árbol de decisiones era un instrumento útil para la aplicación del documento de principios generales;
- ya se había sostenido una amplia discusión en el CCFH sobre el examen médico de los manipuladores de alimentos y el CCFH había observado que este tipo de examen era ineficaz, y no era necesario introducir la reglamentación en materia de salud de los empleados en un documento internacional sobre una cuestión que se regulaba a nivel nacional. La COVID-19 no era una enfermedad transmitida por los alimentos y, por lo tanto, no constituía un ejemplo útil que pudiera utilizarse para la inclusión del examen médico de los manipuladores de alimentos.

72. El representante de la FAO expresó su pleno apoyo a las opiniones expresadas por el Presidente del CCFH en relación con el examen médico de los manipuladores de alimentos. Además, aseguró a todos los delegados que la FAO, junto con la OMS, seguiría observando de cerca la evolución de la COVID-19 y proporcionarían orientaciones adecuadas para los operadores de empresas alimentarias y las autoridades de reglamentación. El representante señaló que no se tenía constancia de que la COVID-19 se transmitiera por los alimentos y que no podía considerarse un problema de inocuidad alimentaria y, por consiguiente, en la etapa actual no era necesario tenerlo en cuenta en particular para los textos del Codex.

Conclusión

73. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó el texto revisado de los Principios generales de higiene de los alimentos en el trámite 8 y señaló que:

- el trabajo sobre el árbol de decisiones para determinar los puntos críticos de control continuará en el CCFH;
- las correcciones de la traducción al español se harán antes de la publicación de los Principios generales de higiene de los alimentos;
- y los Principios generales de higiene de los alimentos podrían revisarse en el futuro a la luz de la experiencia adquirida en su aplicación.

Aprobación de textos del Codex en el trámite 5 (tema 6 del programa)

Orientaciones para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos

74. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó dichas Orientaciones en el trámite 5.

Propuestas de nuevos trabajos (tema 8 del programa)

Elaboración de Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la elaboración de alimentos

75. La Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobó la propuesta del nuevo trabajo.

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EL CERCANO ORIENTE (CCNE)[14]

76. En relación con este Comité, la Comisión, en su 43.º período de sesiones, examinó los siguientes temas: Aprobación definitiva; Propuestas de nuevos trabajos; Suspensión de trabajos. La Comisión siguió en su 43.º período de sesiones las recomendaciones del Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión para estos temas.

Aprobación definitiva de textos del Codex (tema 5 del programa)

Norma regional para la mezcla zaatar

77. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó la Norma regional en el trámite 8 y señaló que se publicaría tras la ratificación del CCFA y del CCFL.

Propuestas de nuevos trabajos (tema 8 del programa)

***Norma regional para el* maamoul**

78. En su 43.º período de sesiones, la Comisión aprobó la propuesta de nuevo trabajo.

Suspensión de trabajos (tema 9 del programa)

Norma regional para el labneh

79. La Comisión, en su 43.º período de sesiones, suspendió el trabajo en curso a fin de elaborar una norma regional para el labneh.

COMITÉ SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES (CCNFSDU)[15]

80. En relación con este Comité, la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, examinó los siguientes temas: Aprobación definitiva; Aprobación en el trámite 5; y Suspensión de trabajos. La Comisión siguió en su 43. período de sesiones las recomendaciones del Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión para estos temas.

Aprobación definitiva de textos del Codex (tema 5 del programa)

Inclusión de disposiciones sobre aditivos alimentarios en la Norma CXS 72-1981

---

[14] CX/CAC 20/43/4 Rev.1; CX/CAC 20/43 5 Rev.1; CX/CAC 20/43/9 Add.1; CX/CAC 20/43/10; REP20/EXEC2; REP20/NE.

[15] CX/CAC 20/43/4-Rev.1; CX/CAC 20/43/5-Rev.1; CX/CAC 20/43/6; CX/CAC 20/43/7-Rev.1; CX/CAC 20/43/10; CRD2 (Malí, Filipinas, Tailandia); CRD3 (Malí, Filipinas, Tailandia); CRD6 (Malí, Filipinas); CRD13 (India); CRD15 (Argentina); CRD19 (Indonesia); CRD20 (Unión Africana); CRD22 (República Dominicana); CRD23 (Senegal); CRD24 (Tailandia); CRD25 (Nicaragua); CRD 26 (Ecuador); REP20/EXEC2; REP20/NFSDU.

81. La Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobó las disposiciones sobre la goma xantana (SIN 415) y las pectinas (SIN 440) como espesantes en la *Norma para preparados para lactantes y preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes* (CXS 72-1981).

Aprobación de textos del Codex en el trámite 5 (tema 6 del programa)

Revisión de la Norma para preparados complementarios: Sección B: Anteproyecto de ámbito de aplicación, definición y etiquetado

Debate

82. Los miembros, aunque no se oponían a su aprobación en el trámite 5, destacaron, entre otras cosas, la necesidad de seguir examinando lo siguiente:

- la definición que exprese el apoyo u oposición al texto entre corchetes;
- el nombre del producto, especialmente en lo que respecta al uso del término "bebida", que podría generar confusión y entrar en conflicto con la *Norma general para los aditivos alimentarios*;
- la Sección 6.5, ya que el texto actual podría ser mal interpretado.

83. Un miembro, apoyado por observadores, propuso también que se incluyeran en el ámbito de aplicación referencias a los documentos de la OMS y a las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA), en consonancia con la *Norma para preparados para lactantes y preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes* (CXS 72-198).

84. Estos observadores también expresaron la opinión de que el texto no estaba listo para su aprobación en el trámite 5, ya que el nombre actual del producto no era apropiado y generaba confusión, y daba la impresión de que estos productos eran necesarios, y que la promoción cruzada no se abordaba adecuadamente en la sección sobre el etiquetado.

85. En respuesta a una petición relativa a la finalidad de la nota de la Sección 2.1.1, la Secretaría del Codex reiteró su declaración, formulada en el CCNFSDU, en su 41.ª reunión, y aclaró que la intención de dicha nota era proporcionar información objetiva.

86. La Presidenta del Comité señaló que el texto presentado para su aprobación en el trámite 5 era el resultado de un alto grado de aportaciones y de los esfuerzos conjuntos de los delegados del CCNFSDU en su 41.ª reunión, y reflejaba los compromisos asumidos por muchas partes interesadas para lograr un objetivo común. Sin embargo, aclaró que algunas partes del texto no podían abordarse en su totalidad y debían permanecer entre corchetes. Aseguró a los delegados que estas cuestiones se debatirían a fondo tan pronto como el CCNFSDU se reuniera de nuevo (cabe esperar que en noviembre de 2021). El proceso de trámites preveía la presentación de nuevas observaciones en el trámite 6 y el debate en la siguiente reunión, y a tal efecto se celebraría la siguiente reunión.

Conclusión

87. La Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobó la Sección B sobre el anteproyecto de ámbito de aplicación, definición y etiquetado en el trámite 5 y señaló que todas las observaciones técnicas deberían volver a presentarse en el trámite 6 para su examen por el CCNFSDU, en su 42.ª reunión.

Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo (ATLC)

Debate

88. Un miembro que apoyó la aprobación del anteproyecto de Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo (ATLC) destacó la necesidad de que se incluyeran en dichas Directrices las materias primas de origen local, ya que ello alentaría a los agricultores y productores locales a producir las materias primas pertinentes de la calidad requerida.

89. Un observador señaló que los alimentos terapéuticos listos para el consumo eran esenciales en situaciones de emergencia y que esos alimentos debían utilizarse únicamente para el tratamiento (de niños con malnutrición), y no debía permitirse que entraran en el mercado general de alimentos. Expresó asimismo la opinión de que era necesario seguir trabajando en las directrices actuales para incluir salvaguardias que

garantizaran la protección de la lactancia materna, especialmente en el caso de los lactantes a partir de los seis meses de edad.

Conclusión

90. La Comisión, en su 43.º período de sesiones, aprobó el anteproyecto de Directrices en el trámite 5 y señaló que todas las observaciones técnicas deberían presentarse nuevamente en el trámite 6 a fin de que el CCNFSDU las examinara en mayor profundidad.

Suspensión de trabajos (tema 9 del programa)

Condición para la declaración de propiedades "libre de ácidos grasos trans" (AGT)

91. En su 43.º período de sesiones, la Comisión suspendió el trabajo sobre la condición para la declaración de propiedades "libre de ácidos grasos trans", y en vista de la importancia de que se abordaran dichas sustancias, señaló que otros comités, como el CCFL y el Comité sobre Grasas y Aceites (CCFO), podrían examinar las opciones de gestión de riesgos a tal efecto.

Definición de bioenriquecimiento

92. La Comisión, en su 43.º período de sesiones, convino en suspender el trabajo sobre la definición de bioenriquecimiento.

GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS[16]

93. Para este Grupo de acción, la Comisión del Codex Alimentarius en su 43.º período de sesiones consideró el tema siguiente: Aprobación en el trámite 5. En su 43.º período de sesiones, la Comisión del Codex Alimentarius siguió las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo de la Comisión en su 79.ª reunión y su examen crítico sobre la aprobación en el trámite 5.

Aprobación en el trámite 5 (tema 6 del programa)

***Código de prácticas revisado para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos* (CXC 61-2005)**

Debate

94. En su 43.º período de sesiones, la Comisión señaló que, en vista de los notables progresos realizados en las diferentes secciones del Código de prácticas revisado durante las últimas tres reuniones del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos (TFAMR), el apoyo a la aprobación del Código de prácticas revisado en el trámite 5 era indiscutible.

95. Asimismo, observó que la lucha mundial contra la resistencia a los antimicrobianos era una prioridad para los miembros del Codex y que debido a la importante función que desempeña el Codex para la protección de la salud pública, sus miembros se habían comprometido a trabajar de forma constructiva para abordar todas las cuestiones pendientes del Código de prácticas a fin de ultimarlo para la octava reunión del TFAMR y aprobarlo en el 44.º período de sesiones de la Comisión.

96. Se suscitó una cierta preocupación sobre algunas de las disposiciones del Código de prácticas, en particular las relacionadas con los principios 5 y 7; las delegaciones que manifestaron esta preocupación consideraban que, aunque estos dos principios no contenían ningún corchete, debería existir la oportunidad de aportar observaciones y seguir debatiendo sobre sus preocupaciones antes de ultimar el Código de prácticas en la octava reunión del TFAMR.

97. Estas delegaciones también reconocieron la relación entre los dos documentos que el TFAMR estaba considerando, esto es, el Código de prácticas y las Directrices sobre seguimiento y vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos, y señalaron que eran

[16] CX/CAC 20/43/6; CX/CAC 20/43/7 Rev.1; CRD3 (Filipinas, Malí, Nigeria); CRD16 (HealthforAnimals); CRD19 (Indonesia); CRD20 (Unión Africana); CRD21 (República de Corea); CRD22 (República Dominicana); CRD24 (Tailandia); CRD26 (Ecuador); REP20/EXEC2; REP20/AMR.

complementarios, que era necesario mantener la coherencia entre ellos y que era importante finalizarlos en la octava reunión del TFAMR.

98. Tailandia y Suiza se reservaron su posición sobre el Principio 5 y señalaron que formularían otras observaciones para su consideración en la próxima reunión del TFAMR. Egipto también manifestó sus reservas sobre los principios 5 y 6 y la definición de "uso terapéutico" por los motivos que se explicaban en sus observaciones por escrito.

99. La Unión Europea (UE) y sus Estados miembros observaron que la resistencia a los antimicrobianos seguía siendo una prioridad máxima para ellos y que, como el Codex desempeñaba un papel fundamental en la protección de la salud pública, debería ser ambicioso, en consonancia con las recomendaciones del Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos, aprobadas en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas de fecha 10 de mayo de 2019. La UE y sus Estados miembros consideraron que el actual proyecto de revisión del Código de prácticas (CXC 61-2005) seguía careciendo de tal ambición. En particular, la UE y sus Estados miembros estaban convencidos de que no se deberían utilizar agentes antimicrobianos para el estímulo del crecimiento. Si bien se reconocen los progresos realizados en la revisión del Código de prácticas y no existen objeciones a su aprobación en el trámite 5, la UE y sus Estados miembros reiteraron la preocupación formulada en sus observaciones y acogerían con agrado la posibilidad de continuar el debate sobre los principios 5 y 7.

100. Noruega señaló que la resistencia a los antimicrobianos era una amenaza mundial y que era especialmente importante que el Codex avanzara en la lucha común contra este fenómeno. La Delegación respaldó la aprobación del Código de prácticas a la vez que subrayaba las siguientes preocupaciones con respecto a la ambición de la labor y la necesidad de proseguir los debates:

    i) El Código de prácticas debería aplicarse a todos los agentes antimicrobianos porque todos ellos pueden dar lugar a un aumento de la resistencia y la resistencia cruzada y la corresistencia pueden contribuir a aumentar la resistencia a agentes antimicrobianos de importancia médica.

    ii) La utilización de todos los agentes antimicrobianos para el estímulo del crecimiento debería implantarse gradualmente, siguiendo la recomendación del Secretario General de las Naciones Unidas en su informe para la Asamblea General y respaldada por la alianza tripartita entre la OMS, la FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

    iii) Se debería fomentar el uso prudente de todos los agentes antimicrobianos y prohibir el uso profiláctico de antibióticos en grupos de animales. Solo se debería permitir en animales individuales en casos excepcionales. No se debería permitir la utilización de agentes antimicrobianos de importancia médica con fines profilácticos.

101. La Federación de Rusia se opuso a la aprobación del Código de prácticas en el trámite 5. La Delegación señaló que la resistencia a los antimicrobianos había sido un desafío mundial durante muchos años y que la urgencia de resolver este problema persistía en el momento presente. A pesar de reconocer que se habían realizado grandes progresos durante la revisión del Código de prácticas, aún había algunas disposiciones en el texto, como los principios y las definiciones, que permitían utilizar antimicrobianos de importancia decisiva de forma habitual (uso profiláctico), lo que suponía un riesgo para la salud humana. Por consiguiente, no sería prudente adelantar Código de prácticas al siguiente trámite sin haber debatido más estas cuestiones en la octava reunión del TFAMR. La Delegación reafirmó su opinión de que solo se debería permitir el uso de antimicrobianos de importancia médica con fines terapéuticos.

102. Los observadores de la National Health Federation y la European Network of Childbirth Associations compartieron los puntos de vista expresados por la UE, Noruega y la Federación de Rusia.

103. Otras delegaciones respaldaron la aprobación del Código de prácticas revisado en el trámite 5, con miras a adelantar su finalización y consolidar el consenso alcanzado sobre las definiciones y los conceptos clave. Propusieron que se siguiera trabajando para debatir los temas pendientes que se habían determinado en la séptima reunión del TFAMR y que, en la medida de lo posible, se evitara reabrir asuntos que ya se hubieran debatido en profundidad. Señalaron que ello evitaría retrasos indebidos en la finalización del Código de prácticas revisado, que era un instrumento importante para el diseño y la aplicación de planes de acción nacionales, regionales y mundiales dirigidos a combatir la resistencia a los antimicrobianos y

que también estaba en consonancia con la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión. Se observó asimismo que la actual versión revisada del Código de prácticas constituía el mejor compromiso entre las aspiraciones y el pragmatismo y que permitiría que el Código de prácticas fuera aplicable en todo el mundo.

104. Estas delegaciones también indicaron que centrar el debate futuro en el texto entre corchetes del Código de prácticas revisado ayudaría a garantizar que quedara tiempo suficiente para debatir acerca de las Directrices sobre seguimiento y vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos, que consideraban también muy importantes, a efectos de finalizar ambos documentos en la octava reunión del TFAMR y asegurar la coherencia entre las disposiciones comunes y complementarias de los dos textos.

105. Los Estados Unidos de América indicaron que respaldaban la aprobación del Código de prácticas revisado en el trámite 5 porque en la séptima reunión del TFAMR se habían realizado progresos considerables al respecto y se había llegado a un acuerdo sobre las principales disposiciones del Código. La Delegación agradeció la labor que estaba llevando a cabo el GTe sobre el Código de prácticas con objeto de abordar el resto del texto entre corchetes y consideró que abordar la resistencia a los antimicrobianos seguía siendo una prioridad de salud pública mundial y que por ello debería ser una prioridad para el Codex. Asimismo, era importante que el TFAMR hiciera todo lo que estuviera en sus manos por concluir esta tarea en su próxima reunión y así evitar, en la medida de lo posible, reabrir el texto sobre el que ya se había debatido ampliamente y se dedicara a los asuntos sin resolver. La Delegación también señaló que el Comité Ejecutivo se encarga de hacer un examen crítico de la elaboración de normas y de dar orientación a los órganos auxiliares de la Comisión del Codex sobre la gestión del trabajo.

106. El Presidente del TFAMR manifestó su agradecimiento a los miembros por su compromiso de seguir trabajando en el Código de prácticas y por los amplios debates y los acuerdos alcanzados en la última reunión. Asimismo, alentó a los miembros a que aprobaran el Código de prácticas en el trámite 5, teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión, y que durante la próxima reunión del TFAMR siguieran debatiendo de forma constructiva los temas pendientes que suscitaran preocupación, para favorecer la adopción de un proceso de toma de decisiones basado en el consenso en la reunión plenaria. Aprovechar los espacios de consenso ya alcanzados será importante para permitir que el TFAMR finalice la revisión del Código de prácticas y que avance en su trabajo sobre las Directrices, con vistas a cumplir su mandato en el plazo concedido al TFAMR por la Comisión del Codex. Asimismo, el Presidente señaló que el Código de prácticas se podría revisar en el futuro a la luz de las novedades que surgieran en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, pero que se debería hacer todo lo posible por ultimarlo en la siguiente reunión del TFAMR sobre la base de los conocimientos científicos disponibles hasta el momento.

107. El Presidente del GTe sobre el Código de prácticas señaló que se había hecho frente a asuntos muy difíciles y complejos y que los miembros mostraron un alto grado de compromiso para encontrar soluciones y llegar a un consenso. El texto que se propuso para la aprobación en el trámite 5 reflejaba los compromisos contraídos para lograr un objetivo común. Constató que, de acuerdo con las observaciones presentadas por escrito y de palabra, la aprobación del Código de prácticas en el trámite 5 contaba con el apoyo general a pesar de las reservas que algunos miembros habían formulado sobre determinadas disposiciones. El Presidente advirtió que debería tenerse cuidado para evitar reabrir el debate sobre los puntos que ya se habían analizado en profundidad y en relación con los cuales ya se había llegado a acuerdos meditados y negociados, a fin de no poner en peligro la labor sobre el Código de prácticas y garantizar que tanto el Código como las Directrices se ultimaran en la siguiente reunión del TFAMR. Al observar que quedaba una pequeña porción de texto entre corchetes, aseguró a los miembros que todas las observaciones se tendrían en cuenta en el GTe y se mostró optimista sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo al respecto. Si se formularan observaciones específicas en el trámite 6, el Código de prácticas se podría finalizar en la próxima reunión del TFAMR. Además, era importante adelantar la labor del Codex, puesto que el TFAMR se había establecido para abordar un problema urgente de salud pública reconocido por las Naciones Unidas y la alianza tripartita OMS/FAO/OIE estaba asumiendo un gran volumen de trabajo. Era importante que el Codex no se quedara atrás.

108. El Secretario del Codex:

i) explicó que, desde el punto de vista del procedimiento, en su tarea de decidir sobre la aprobación del Código de prácticas revisado en el trámite 5, la Comisión del Codex reconocería los progresos realizados en el lenguaje y la estructura del texto, de forma que tras una nueva ronda de observaciones (en el trámite 6), un debate y la finalización en la octava reunión del TFAMR (en el trámite 7), el texto se podría presentar en el 44.º período de sesiones de la Comisión para su aprobación en el trámite 8.

ii) Señaló que el mandato del GTe, acordado por el TFAMR en su séptima reunión e incluido en el informe correspondiente, era "considerar los temas pendientes entre corchetes".

iii) Aclaró que, de acuerdo con lo establecido en el Manual de procedimiento del Codex, el trámite 6 implicaba enviar el Código de prácticas revisado a todos los miembros y los observadores para que formularan sus observaciones sobre todos los aspectos y que, al formular observaciones, los miembros deberían tener en cuenta los vínculos entre el Código de prácticas revisado y las Directrices sobre seguimiento y vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos.

iv) Aclaró que el Comité Ejecutivo formula recomendaciones como parte de su actividad básica, el Examen crítico, para ayudar al avance de las normas en el procedimiento de trámites. Los miembros del Codex examinan estas recomendaciones por sus propios méritos en el momento de formular observaciones, mientras que los órganos auxiliares lo hacen al debatir los textos. Con respecto a la labor realizada sobre el Código de prácticas, en la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo se recomendó "que en su octava reunión, el TFAMR centrara su atención en debatir las cuestiones que no se habían debatido ampliamente hasta la fecha y que evitara reabrir debates sobre disposiciones en la medida de lo posible".

109. De forma resumida, en el 43.º período de sesiones de la Comisión se constató lo siguiente:

- El amplio apoyo a la aprobación del Código de prácticas en el trámite 5 sobre la base de los notables progresos realizados con respecto a su revisión.
- El compromiso de los miembros del Codex por trabajar de forma constructiva a fin de llegar a un consenso sobre las cuestiones pendientes del Código de prácticas y finalizar tanto el Código como las Directrices en la octava reunión del TFAMR.
- La explicación proporcionada por el Secretario del Codex en relación con la aprobación de los textos del Codex en el trámite 5, el alcance de las observaciones formuladas en el trámite 6 y la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión dimanante de su examen crítico del Código de prácticas.

Conclusión

110. En el 43.º período de sesiones de la Comisión se aprobó la revisión en el trámite 5 del *Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos* (CXC 61-2005) y se tomó nota de la reserva de la Federación de Rusia por el motivo indicado en el párrafo 101.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE CEREALES, LEGUMBRES Y LEGUMINOSAS (CCCPL)[17]

111. En relación con este comité, la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, examinó el siguiente tema: "Asuntos remitidos a la Comisión por los comités del Codex". La Comisión siguió en su 43.º período de sesiones las recomendaciones del Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión para este tema.

Asuntos remitidos a la Comisión por los comités del Codex (tema 12 del programa)

Sección relativa al tamaño del grano en la Norma para la quinua (CXS 333-2019)

Debate

[17] CX/CAC 20/43/12; CRD 8 (Cuba); CRD 22 (República Dominicana); CRD 26 (Ecuador).

112. La Comisión tomó nota de una corrección en el documento CX/CAC 20/43/12, Apéndice I, párr. 7(i) con el fin de incluir a Perú en la relación de miembros que estaban a favor de suprimir la sección sobre el tamaño del grano y suprimir a Cuba de la lista.

113. Bolivia opinaba que en la *Norma para la quinua* (CXS 333-2019) sí se debería mantener la sección sobre el tamaño del grano, ya que era coherente con las normas establecidas para productos similares, en las que se incluían secciones de ese tipo, y que los estudios científicos habían demostrado que el tamaño del grano era una característica cualitativa esencial de la quinua. Cuba era de la misma opinión y subrayó además que, desde su punto de vista, suprimir la sección sobre el tamaño del grano no sería acorde con las normas y procedimientos del Codex.

Conclusión

114. En su 43.º período de sesiones, la Comisión acordó:

- suprimir de la *Norma para la quinua* (CXS 333-2019) la sección sobre el tamaño del grano, tomando nota de las reservas de Bolivia y Cuba;
- suspender indefinidamente las reuniones del CCCPL.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS ELABORADAS (CCPFV)[18]

115. En relación con este Comité, la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, examinó los siguientes temas: "Aprobación definitiva de textos del Codex" y "Revocación de textos del Codex". La Comisión siguió en su 43. período de sesiones las recomendaciones del Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión para estos temas.

Aprobación definitiva de textos del Codex (tema 5)

Norma para el Gochujang (trámite 5/8)
Norma para la salsa de ají (chiles) (trámite 5/8)
Revisión de la Norma para la salsa picante de mango (CXS 160-1987) (trámite 5/8)
Norma general para las frutas desecadas (trámite 5/8)
Norma general para las frutas mixtas en conserva (trámite 5/8)

Debate

116. La Unión Europea y sus Estados miembros apoyaron la decisión del CCPFV de que las disposiciones relativas a los aditivos alimentarios, el etiquetado y los métodos de análisis se remitieran al CCFA, el CCFL y el CCMAS, respectivamente, para su aprobación. La Unión Europea y sus Estados miembros subrayaron que se debería celebrar un nuevo debate en el seno del CCFA en el momento de aprobar las disposiciones sobre aditivos alimentarios en las normas para el Gochujang, la salsa de ají (chiles), la salsa picante de mango *(CXS 160-1987)* y las frutas desecadas.

117. La Secretaría del Codex explicó que no se publicaría ninguna norma sin aprobación previa del CCFA y el CCFL, pero que no era necesario esperar a la aprobación por el CCMAS, ya que dicha aprobación no influiría en el texto de las normas.

Conclusión

118. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, aprobó las cinco normas en el trámite 5/8, con sujeción a la aprobación por parte del CCFA y el CCFL.

Revisión de normas del Codex

Conclusión

119. La Comisión aprobó las revisiones propuestas de la *Norma para pepinos encurtidos (encurtido de pepinos)* (CXS 115-1981), la *Norma para los brotes de bambú en conserva* (CXS 241-2003), la *Norma para las*

[18]CX/CAC 20/43/4 Add. 1 Rev.1; CX/CAC 20/43/5 Add.1; CX/CAC 20/43/8 Add.1; CRD13 (India); CRD19 (Indonesia); CRD22 (República Dominicana); CRD24 (Tailandia); CRD 26 (Ecuador)

confituras, jaleas y mermeladas (CXS 296-2009) y el anexo para las patatas (papas) fritas de la *Norma para hortalizas congeladas rápidamente* (CXS 320-2015).

Revocación de textos del Codex (tema 5)

Conclusión

120. La Comisión, como consecuencia de la aprobación en el trámite 5/8 de las normas antes mencionadas, revocó las normas siguientes

- *Norma regional para el Gochujang* (CXS 294R-2009)
- *Norma regional para la salsa de ají (chiles)* (CXS 306R-2011)
- *Norma para los albaricoques secos* (CXS 130-1981), *Norma para los dátiles* (CXS 143-1985) y *Norma para las uvas pasas* (CXS 67-1981)
- *Norma para cóctel de frutas en conserva* (CXS 78-1981) y *Norma para la ensalada de frutas tropicales en conserva* (CXS 99-1981)

Situación del CCPFV

121. El Presidente recordó las recomendaciones formuladas por el CCPFV en su 29.ª reunión[19] y por el Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión[20].

122. El Presidente del CCPFV dio las gracias a los miembros del mismo por su participación y su colaboración en la labor de dicho comité. Recomendó que la Comisión aceptara la recomendación del CCPFV, en su 29.ª reunión, y del Comité Ejecutivo del Codex, en su 79.ª reunión, de suspender indefinidamente la actividad del CCPFV puesto que este había concluido su labor y se había mostrado de acuerdo en recomendar la suspensión de su actividad, observando que habían decaído el interés y la participación de los miembros, hasta el punto de que en las cinco últimas reuniones no se había alcanzado el *quorum*.

123. La India resaltó su interés en empezar a trabajar en la elaboración de una norma para los anacardos, lo que había sido aprobado como nuevo trabajo en 2017 por la Comisión del Codex en su 40.º período de sesiones y había recibido el respaldo de tres comités regionales. La India propuso que o bien el CCPFV siguiera trabajando por correspondencia o que, en su 43.º período de sesiones, la Comisión del Codex solicitara transferir el trabajo sobre los anacardos a un comité estrechamente relacionado, como el CCFFV.

124. Indonesia se mostró a favor de que el trabajo aprobado lo concluyera el CCPFV.

125. Kenya, Senegal y Uganda subrayaron la importancia de los anacardos en África y respaldaron que se comenzara a trabajar en la elaboración de una norma para este producto.

126. México, en calidad de país hospedante del CCFFV, indicó que, desde su punto de vista, el trabajo sobre los anacardos correspondía al mandato del CCPFV y que debería ser realizado por este y no por el CCFFV.

127. El Presidente del CCPFV puso de relieve que a los anacardos se les había conferido escasa prioridad durante la encuesta realizada a los miembros del CCPFV en 2018. Por otra parte, ya existían normas sobre los anacardos elaboradas por otras organizaciones. Por consiguiente, el Presidente del CCPFV consideró que la mejor opción sería dejar los anacardos pendientes de examen para el futuro, a la espera de que hubiera interés suficiente y una carga de trabajo adecuada para reactivar el CCPFV. Asimismo, subrayó que la suspensión del CCPFV *sine die* garantizaría que se pudieran dedicar valiosos recursos del Codex a la labor y la participación en trabajos de máxima prioridad.

128. El Secretario del Codex tomó nota del interés de las delegaciones por encomendar al CCFFV la elaboración de una norma para los anacardos y aclaró que, puesto que cada comité del Codex debía dar prioridad a su labor en el marco de su mandato, lo más apropiado era solicitar de entrada al CCFFV que evaluara la viabilidad de asumir esta labor.

129. Los Estados Unidos de América, como país hospedante del CCPFV, recordaron que este había alcanzado sus metas y completado toda la labor que se había señalado como de alta prioridad. La baja participación había sido un problema durante las últimas cinco reuniones del CCPFV, tanto las celebradas físicamente

[19] REP20/EXEC2, párr. 35.
[20] REP20/EXEC2, párr. 64.

como las mantenidas por correspondencia, y la reciente baja participación en la 29.ª reunión no podía justificarse por consideraciones relacionadas con los viajes. El delegado subrayó además que había transcurrido bastante tiempo desde que la Comisión del Codex examinara la propuesta sobre el anacardo, que habían cambiado muchas cosas desde entonces y que, además, la actual pandemia había obligado a los países a adaptar sus prioridades y recursos con respecto a la labor del Codex. Señaló asimismo que, en su opinión, al no haberse observado cuestiones urgentes de inocuidad de los alimentos o en materia comercial relacionadas con los anacardos, lo mejor era mantener la propuesta en lista de espera.

Conclusión

130. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, suspendió indefinidamente la actividad del CCPFV y solicitó al CCFFV que estudiara la viabilidad de asumir el trabajo relacionado con la elaboración de una norma para los anacardos.

131. La India manifestó su reserva sobre la suspensión de la actividad del CCPFV.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS (CCFFP)[21]

132. En relación con este comité, la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, examinó el siguiente tema: "Propuestas de nuevos trabajos". La Comisión siguió en su 43.º período de sesiones las recomendaciones del Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión para este tema.

Propuestas de nuevos trabajos (tema 8 del programa)

Enmienda a la Norma para las sardinas y productos análogos en conserva (CXS 94- 1981): inclusión de Sardinella lemuru en la lista de especies que figuran en la Sección 2.1

133. La Secretaría del Codex presentó la propuesta formulada por Filipinas de evaluar la posibilidad de enmendar la *Norma para las sardinas y productos análogos en conserva* (CXS 94-1981) para incluir la especie *Sardinella lemuru* (sardinela de Bali) en la lista de especies que figuran en la Sección 2.1. La Secretaría informó, además, a la Comisión de que, puesto que el CCFFP se había suspendido indefinidamente, el país hospedante (Noruega) había examinado la propuesta en coordinación con la Secretaría del Codex de conformidad con el Manual de procedimiento, y de que se había distribuido una circular a todos los miembros para recabar observaciones.

Debate

134. Un miembro recalcó que, de acuerdo con el Manual de procedimiento, tres laboratorios independientes de diferentes regiones tendrían que llevar a cabo una evaluación sensorial. Otro miembro solicitó más información sobre el volumen de las poblaciones presentes en el ambiente natural.

135. El Presidente alentó a los miembros a centrar la atención en si procedía o no reactivar el CCFFP con idea de que trabajara por correspondencia para evaluar si era posible enmendar la norma CXS 94-1981 con el objeto de incluir la especie *S. lemuru*, observando que no competía a la Comisión del Codex Alimentarius realizar un debate técnico pormenorizado.

136. El Presidente del CCFFP aclaró que el CCFFP, cuando se reactivara, trabajaría de conformidad con el *Procedimiento para la inclusión de especies adicionales en las normas del Codex para el pescado y los productos pesqueros* y consideraría las cuestiones técnicas planteadas por los miembros. Propuso asimismo que, para progresar eficientemente en la labor, se estableciera un GTe dirigido por Filipinas que facilitara el examen de las cuestiones técnicas.

137. Un miembro subrayó la importancia de respetar los procedimientos establecidos en el Manual de procedimiento y que el país hospedante del Comité, Noruega, presidiera los debates técnicos.

138. En respuesta a la pregunta de quién presidiría el GTe, en caso de establecerse, el Presidente aclaró que, una vez reactivado, el CCFFP consideraría la cuestión.

[21] CX/CAC 20/43/9 Add.1; CX/CAC 20/43/9 Add. 2; CRD5 (Marruecos y Filipinas); CRD13 (India); CRD19 (Indonesia); CRD23 (Senegal); CRD24 (Tailandia); CRD26 (Ecuador).

Conclusión

139. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, aprobó la propuesta de reactivar el CCFFP a fin de que trabajara por correspondencia, de conformidad con el *Procedimiento para la inclusión de especies adicionales en las normas del Codex para el pescado y los productos pesqueros*, con miras a evaluar la posibilidad de enmendar la *Norma para las sardinas y productos análogos en conserva* (CXS 94-1981) con objeto de incluir la especie *Sardinella lemuru* (sardinela de Bali) en la lista de especies que figuran en la Sección 2.1.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (CCPR)[22]

140. En relación con este Comité, la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, examinó el siguiente tema: "Propuestas de nuevos trabajos". La Comisión siguió en su 43.º período de sesiones las recomendaciones del Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión para este tema.

Propuestas de nuevos trabajos (tema 8 del programa)

Lista de prioridades de plaguicidas para su evaluación por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) en 2021

141. El observador de NHF no apoyó la inclusión del clorpirifós en la lista de prioridades, ya que, en su opinión, se planteaban graves preocupaciones con respecto a la salud animal, vegetal y humana. En vista de las limitaciones de recursos anunciadas por la FAO y la OMS en diferentes reuniones de la Comisión del Codex Alimentarius y los órganos subsidiarios pertinentes para la prestación de asesoramiento científico, se propuso que la JMPR aumentara la eficiencia en función de los costos reduciendo costos en la evaluación de estos tipos de compuestos.

142. Un miembro puso de relieve que en la lista solo se indicaban los compuestos que iba a evaluar la JMPR, y que le correspondía al CCPR decidir sobre el uso de este compuesto basándose en los resultados de la evaluación de la inocuidad llevada a cabo por la JMPR.

Conclusión

143. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, aprobó la propuesta de nuevo trabajo sobre las listas de prioridades en materia de plaguicidas para su evaluación por la JMPR en 2021.

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EUROPA (CCEURO)[23]

144. En relación con este comité, la Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, examinó el siguiente tema: "Asuntos remitidos a la Comisión por los comités del Codex". La Comisión siguió las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo en su 79.ª reunión para este tema.

Asuntos remitidos a la Comisión por los comités del Codex

Política lingüística en el CCEURO

Debate

145. En respuesta a una pregunta formulada por un miembro, la Secretaría del Codex aclaró que, al añadirse el ruso como lengua oficial, el CCEURO trabajaría en cuatro lenguas: español, francés, inglés y ruso, cuyos gastos de traducción e interpretación correrían a cargo del presupuesto de la Secretaría del Codex.

Conclusión

146. La Comisión acordó, en su 43.º período de sesiones, que el CCEURO trabajaría en cuatro idiomas (español, francés, inglés y ruso) y que la Secretaría del Codex propondría la forma de sufragar los costos adicionales de manera sostenible.

---

[22] CX/CAC 20/43/9 Add.3; CRD5 (Filipinas); CRD22 (República Dominicana); CRD23 (Senegal); CRD24 (Tailandia); CRD25 (Nicaragua); CRD26 (Ecuador); CRD28 (CropLife International).
[23] CX/CAC 20/43/12.

NORMAS Y TEXTOS AFINES MANTENIDOS POR LA COMISIÓN EN EL TRÁMITE 8[24]

Proyecto de límites máximos de residuos para las somatotropinas bovinas recombinantes (STBr)

147. El Secretario del Codex recordó que la Comisión, en su 38.º período de sesiones[25] (2015) había acordado mantener el proyecto de LMR para las STBr en el trámite 8 para dar más tiempo a fin de facilitar el consenso sobre la aprobación de estos LMR.

Conclusión

148. En su 43.º período de sesiones, la Comisión tomó nota de que los LMR citados seguirían manteniéndose en el trámite 8.

ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DEL CODEX: INFORME CORRESPONDIENTE A 2018-2019, PROGRESOS EN 2020-2021 Y PROPUESTA PARA 2022-2023 (tema 12 del programa)[26]

149. La Secretaría del Codex presentó el informe presupuestario, que estaba dividido en tres partes: Parte 1, sobre el gasto en el bienio 2018-2019; Parte 2, sobre la situación presupuestaria en el bienio en curso; y Parte 3, sobre la propuesta de presupuesto para 2022-2023.

150. La Secretaría observó que las partes 1 y 2 ya habían sido examinadas en la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo y recordó lo siguiente:

- El presupuesto para 2018-2019 se había empleado en su totalidad gracias a la eficiencia en el seguimiento del presupuesto y la asignación de los recursos.
- En lo relativo al presupuesto para 2020-2021, era necesario hacer ajustes para garantizar la continuidad en la labor del Codex en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la pandemia de COVID-19. Ante la continua incertidumbre, era probable que hubiera que efectuar nuevos ajustes.

151. La Secretaría explicó que, en el caso de la propuesta de presupuesto para 2022-2023, la pandemia causaba incertidumbre con respecto a los futuros mecanismos de trabajo de la Comisión y sus órganos auxiliares. En 2021 se llevaría a cabo un examen de la repercusión de la pandemia a fin de orientar mejor el proceso de planificación del trabajo para 2022-2023, teniendo en cuenta además el resultado de la labor del Subcomité del Comité Ejecutivo sobre el Codex y la pandemia.

152. La Secretaría mencionó asimismo la importancia de aplicar el Plan estratégico del Codex para 2020-2025, en particular la nueva meta 3, sobre el uso y la repercusión de las normas del Codex, y sobre sistemas de trabajo eficientes (meta 5). La Secretaría destacó la necesidad de invertir en la actualización de la infraestructura informática del Codex para facilitar el trabajo virtual y señaló que los recursos necesarios para ello podían salir de ahorros o de la movilización de recursos, o bien de una combinación de ambas cosas.

153. Teniendo en cuenta el análisis y las incertidumbres actuales, la Secretaría propuso que el presupuesto para el bienio 2022-2023 mantuviera el mismo nivel de financiación que el del bienio 2020-2021.

Debate

154. Alemania, hablando en nombre de los Estados miembros de la UE, reconoció las dificultades de hacer la planificación presupuestaria para el bienio en curso y el bienio próximo y confirmó su apoyo a que se avanzara enseguida hacia un Codex digital resiliente. Propuso que el Comité Ejecutivo del Codex Alimentarius asesorara sobre el tema en el marco de su mandato de estudiar cuestiones especiales.

155. La Delegación recordó además la recomendación formulada por la Comisión en su 42.º período de sesiones de que la FAO y la OMS elaboraran una estrategia para la financiación sostenible, con cargo a sus presupuestos ordinarios, del asesoramiento científico en apoyo de las actividades del Codex. Acogió favorablemente la financiación adicional de 1 millón de USD asignada por la FAO, así como el hecho de que en la Resolución 73-5 de la Asamblea Mundial de la Salud se pusiera de relieve la importancia de que se facilitaran recursos sostenibles, previsibles y suficientes para el asesoramiento científico procedentes

[24] CX/CAC 20/43/4-Rev.1, Parte 2; CRD2 (Filipinas, Marruecos); CRD22 (República Dominicana).
[25] REP15/CAC, párr. 62.
[26] CX/CAC 20/43/13.

de la OMS. Solicitó que la FAO y la OMS proporcionaran información actualizada sobre estas cuestiones en el 44.° período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

156. Los Estados Unidos de América recordaron también la importancia del programa de asesoramiento científico para apoyar la labor del Codex. La Delegación secundó la solicitud de la Unión Europea y sus Estados miembros de que en el 44.° período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius se proporcionara información actualizada sobre las actividades llevadas a cabo por la FAO y la OMS en relación con una financiación sostenible para el asesoramiento científico, reconociendo la financiación adicional proporcionada por la FAO y la protección del presupuesto del Codex en la reciente reestructuración de la FAO. También se destacó la importancia de que, mientras no fuera posible realizar reuniones presenciales, se llevara a cabo cuanto trabajo fuera posible a través de reuniones virtuales.

Conclusión

157. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones:

i) tomó nota de la información contenida en el informe correspondiente a 2018-2019 y en el informe sobre los progresos realizados en 2020-2021;
ii) reconoció los desafíos que planteaba la actual pandemia de COVID-19 y acogió con satisfacción el compromiso de la Secretaría del Codex de examinar la repercusión de la pandemia en el presupuesto del Codex y proporcionar periódicamente información actualizada sobre el plan de trabajo para 2020-2021, teniendo en cuenta el resultado de la labor del Subcomité del Comité Ejecutivo sobre el Codex y la pandemia;
iii) aprobó la propuesta para 2022-2023, observando que estaba sujeta a revisión en función de una evaluación sobre la repercusión de la pandemia de COVID-19 y del resultado de la labor del subcomité conexo;
iv) subrayó la importancia de aplicar el Plan estratégico del Codex para 2020-2025, señaló la trascendencia de la meta 3 a la luz de la situación actual y alentó a los miembros y a la Secretaría del Codex a trabajar conjuntamente para aplicar el Plan;
v) reconoció que era importante mantener y apoyar el programa de asesoramiento científico FAO/OMS y el esfuerzo realizado por ambas organizaciones para sostener su financiación y observó la importancia de proseguir el trabajo por medios virtuales si no era posible celebrar reuniones presenciales.

NOMBRAMIENTO DE LOS COORDINADORES (tema 13 del programa)[27]

158. La Secretaría informó a la Comisión, en su 43.º período de sesiones, de que los seis comités coordinadores se habían reunido desde el 42.º período de sesiones, habían debatido la cuestión del nombramiento del siguiente Coordinador y cinco de los seis comités ya habían hecho la designación. Puesto que el Comité Coordinador FAO/OMS para África, en su 23.ª reunión, no estaba en condiciones de designar a un nuevo Coordinador para suceder a Kenya, los miembros de la región mantuvieron una reunión virtual oficiosa extraordinaria en respuesta a la carta circular CL 2020/33-AFRICA y acordaron designar a Uganda como siguiente Coordinador para África, eludiendo así la necesidad de adoptar la propuesta que figuraba en el documento CX/CAC 20/43/14.

159. El Presidente de la Comisión invitó a esta, en su 43.º período de sesiones, a tomar nota de la información facilitada por la Secretaría del Codex e invitó a los seis coordinadores salientes a dirigirse al pleno. Los coordinadores recordaron algunos de los aspectos más destacados y los logros en su período de mandato, hicieron algunas reflexiones sobre la función actual y futura del Codex en sus respectivas regiones y expresaron su agradecimiento por el apoyo recibido durante su mandato. Algunos puntos clave fueron los siguientes:

- El Coordinador para África, Kenya, recordó la importancia tanto de las normas del Codex como de la participación activa en la labor de este último para la región, así como las iniciativas de Kenya para intensificar la cooperación y dar prioridad a las cuestiones de inocuidad de los alimentos en

[27] CX/CAC 20/43/14; CRD14 (El Salvador); CRD21 (República de Corea); CRD22 (República Dominicana); CRD26 (Ecuador); CRD40 (Coordinador del CCAFRICA).

la región; señaló la necesidad de mantener el impulso actual estableciendo contactos con otras regiones en temas de interés mutuo.

- El Coordinador para Asia, la India, recordó tanto los logros como los desafíos, entre ellos el desarrollo de un marco práctico con el que coordinarse de forma satisfactoria entre los miembros y adoptar nuevas normas regionales o la necesidad de mantener la participación de los miembros, subrayando la necesidad de que en la labor del Comité hubiera un equilibrio entre los aspectos genéricos sobre inocuidad de los alimentos y la necesidad de fomento de las capacidades de los Estados miembros.
- El Coordinador para Europa, Kazajstán, puso de relieve la labor realizada para sensibilizar sobre la importancia del Codex en la región y acrecentar la participación de los miembros antes inactivos en la labor del Codex, haciendo hincapié en la mayor consolidación y coordinación entre la UE y los países no pertenecientes a esta.
- El Coordinador para América Latina y el Caribe, Chile, recordó su contribución al fomento de una comunicación constante y estrecha entre todos los miembros de la región y otras partes, así como a la canalización del potencial de sus países a través de la cooperación Sur-Sur. Señaló, además, que la capacidad de la región para producir alimentos con los que ayudar a satisfacer las necesidades de la creciente población mundial significaba que su participación en el Codex y su contribución al mismo serían importantes para todos.
- El Coordinador del Cercano Oriente, el Irán, hizo hincapié en el gran potencial de los comités coordinadores para contribuir directamente a los programas relacionados con la inocuidad de los alimentos y la salud y subrayó que, durante su mandato, la atención se había centrado en abordar aspectos críticos y esenciales de la inocuidad de los alimentos a escala nacional y regional.
- El Coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental, Vanuatu, señaló la importancia de adoptar la norma regional para la kava y recordó los problemas que había experimentado y superado la región a la hora de elaborar su primera norma regional, destacando la importancia de trabajar colectivamente para superar todos los problemas que puedan surgir en el Codex.

160. Los coordinadores felicitaron a sus sucesores, deseándoles lo mejor en su nueva función.

161. La Comisión, en su 43.º período de sesiones, agradeció a los coordinadores salientes su gran esfuerzo y su dedicación a la labor del Codex durante muchos años y dio la bienvenida a los coordinadores entrantes a su nueva función.

Conclusión

162. De conformidad con el artículo IV.2 del Reglamento de la Comisión, y sobre la base de las candidaturas presentadas por los comités coordinadores, se designó a los siguientes miembros de la Comisión para desempeñar el cargo de coordinadores desde el final del 43.º período de sesiones hasta el final del primer período ordinario de sesiones de la Comisión posterior a la siguiente reunión del Comité Coordinador pertinente (según los planes actuales, sería hasta el final del 45.º período de sesiones de la Comisión (2022)):

- CCAFRICA: Uganda
- CCASIA: China
- CCEURO: Kazajstán (designado nuevamente)
- CCLAC: Ecuador
- CCNE: Arabia Saudita
- CCNASWP: Fiji

DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX (tema 14 del programa)[28]

163. En nombre del Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión, así como de los miembros y observadores, el Vicepresidente Sr. Purwiyatno Hariyadi expresó su aprecio a los Estados miembros encargados de nombrar a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex, recordando los esfuerzos incansables de estos países por lograr que el Codex cumpliera su mandato.

164. *Conclusiones*

- La Comisión del Codex Alimentarius, en su 43.º período de sesiones, confirmó la designación de los gobiernos hospedantes enumerados en el documento CX/CAC 20/43/15.
- La Comisión suspendió indefinidamente las reuniones del CCCPL tras la terminación de la labor relativa a la *Norma para la quinua*[29], así como las del CCPFV tras la conclusión general de su labor[30], a la vez que manifestó su agradecimiento a los Estados Unidos de América como país hospedante de ambos comités y tomó nota de la voluntad del país de seguir hospedándolos en caso de que algún nuevo trabajo lo hiciera necesario.
- La Comisión reactivó, en su 43.º período de sesiones, reactivó el CCFFP para que trabajara por correspondencia con el fin de evaluar la posibilidad de enmendar la *Norma para las sardinas y productos análogos en conserva* (CXS 94-1981)[31] con objeto de incluir la especie *Sardinella lemuru* (sardinela de Bali) en la lista de especies de *Sardinella* que figuran en ella.
- La Comisión señaló que, en una de sus próximas reuniones, el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius examinaría el orden y la frecuencia de las reuniones de los comités del Codex.

OTROS ASUNTOS (tema 15 del programa)

165. No hubo otros asuntos que tratar.

[28] CX/CAC 20/43/15; CRD 13 (India); CRD22 (República Dominicana).
[29] CX/CAC 20/43/12.
[30] CX/CAC 20/43/4 Add.1. Rev. 1; CX/CAC 20/43/5 Add.1.
[31] CX/CAC 20/43/9 Add.1; CX/CAC 20/43/9 Add.2.

Anexo 16

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo

14.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

Roma (Italia)
1-5 de abril de 2019

Secretaría de la CIPF

ÍNDICE

1. Apertura de la reunión 6
1.1 Declaración de apertura de la FAO 6
1.2 Declaración del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de México 6
2. Discurso principal: Sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad, a cargo de la Directora General de Salud y Seguridad Alimentaria (DG SANTE) de la Comisión Europea 6
3. Aprobación del programa 7
3.1 Declaración de competencias presentada por la Unión Europea 7
4. Elección del Relator 7
5. Establecimiento del Comité de Credenciales 7
6. Informe del Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias 8
7. Informe de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria 8
8. Gobernanza y estrategia 9
8.1 Resumen del informe del Grupo sobre planificación estratégica correspondiente a 2018 9
8.2 Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020-2030 9
8.3 Plan quinquenal de inversiones de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria 10
8.4 Grupo de debate sobre normas para productos y vías 11
8.5 Plan de acción para la facilitación del comercio en condiciones de inocuidad de plantas y productos vegetales 13
8.6 Plan estratégico quinquenal para ePhyto: transición de la fase de proyecto a la actividad regular 14
8.7 Plan de trabajo y presupuesto para el proyecto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria sobre comercio electrónico propuesto 16
8.8 Concepto de plagas incipientes y cuestiones de emergencia 17
8.9 Resistencia a los antimicrobianos en relación con aspectos de la sanidad vegetal 20
8.10 Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias 22
9. Cooperación en materia de normas y aplicación 25
9.1 Grupo de acción sobre la presentación de temas y convocatoria de 2018 para la presentación de temas: normas y aplicación 25
9.2 Análisis del proyecto piloto sobre vigilancia 27
9.3 Marco para las normas y la aplicación 29
10. Establecimiento de normas 29
10.1 Informe del Comité de Normas 29
10.2 Aprobación de normas internacionales para medidas fitosanitarias 29
10.3 Recomendaciones formuladas por el Comité de Normas a la Comisión de Medidas Fitosanitarias 31
10.4 Dificultades conceptuales en la elaboración de normas con respecto a la aplicación 31

11. Aplicación y desarrollo de la capacidad 33
11.1 Informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad 33
11.2 Propuesta de concesión de autonomía al Grupo de acción sobre contenedores marítimos 33
11.3 Situación respecto del registro de la marca prevista en la NIMF 15 33
12. Año Internacional de la Sanidad Vegetal (2020) 34
12.1 Informe del Comité Directivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal 34
12.2 Plan de acción y presupuesto para el Año Internacional de la Sanidad Vegetal 36
13. Actividades de la red de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria 37
13.1 Informe sobre los talleres regionales de la CIPF en 2018 37
13.2 Trigésima Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria 37
14. Comunicación y cooperación internacional 38
14.1 Informe sobre las actividades de comunicación y promoción de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria 38
14.2 Informe sobre la cooperación internacional de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria 38
14.3 Informes escritos de organizaciones internacionales pertinentes 38
14.4 Debate de expertos en desarrollo de la capacidad y sanidad vegetal procedentes de determinadas organizaciones internacionales (CABI, CDB, FANFC, OIEA, OMC) 39
15. Informe financiero y presupuesto 39
15.1 Informe financiero de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria correspondiente a 2018 39
15.2 Informe sobre la movilización de recursos por parte de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria en 2018 40
15.3 Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020 41
15.4 Iniciativa sobre financiación sostenible: apoyo al programa de trabajo de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria mediante un aumento de la consignación del Programa ordinario de la FAO 41
16. Éxitos y dificultades con respecto a la aplicación de la Convención 42
17. Sesión sobre temas especiales: Sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad 43
17.1 Visión general del apoyo al desarrollo de la capacidad fitosanitaria 43
17.2 Contribución de la cooperación Sur-Sur de la FAO al desarrollo de la capacidad en el sector de la agricultura 44
17.3 Papel de la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) en el fortalecimiento de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) 44
17.4 Muestreo fitosanitario basado en el riesgo: siguientes pasos 44
18. Año Internacional de la Sanidad Vegetal: intercambio de ideas sobre la promoción y celebración del AISV 2020 45
19. Confirmación de la composición de los órganos auxiliares de la Comisión de Medidas Fitosanitarias y posibles sustituciones en los mismos 45

19.1 Miembros de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias y posibles sustitutos de los miembros 45
19.2 Miembros del Comité de Normas y posibles sustitutos de los miembros 45
20. Otros asuntos 46
20.1 Grupo asesor de partes interesadas en la CIPF 46
20.2 Sitio web de la CIPF 46
21. Fecha y lugar de la siguiente reunión 47
22. Aprobación del informe 47
23. Clausura de la reunión 47

APÉNDICES

Apéndice 1: Programa 48
Apéndice 2: Lista de documentos 50
Apéndice 3: Lista de participantes 54
Apéndice 4: Ajustes acordados al Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 95
Apéndice 5: Composición actual y posibles sustitutos de la Mesa de la CMF y el Comité de Normas 96
Apéndice 6: Directrices para los talleres regionales de la CIPF 100
Apéndice 7: Agradecimientos relativos a las actividades de establecimiento de normas 103
Apéndice 8: Ink amendments to ensure a consistent use of “contamination” and its derivatives in adopted ISPMs (English only) 105
Apéndice 9: Recomendación del Grupo de acción sobre la presentación de temas para la CMF con respecto a los temas propuestos en respuesta a la convocatoria de 2018 para la presentación de temas sobre normas y aplicación 110
Apéndice 10: Aprobación de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) y de la Recomendación de la CMF 113

1. Apertura de la reunión

[1] El Secretario de la CIPF, Sr. Jingyuan XIA, expresó su agradecimiento a los participantes en la 14.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF). Informó a la Comisión de que en el curso de esta reunión su labor comenzaría a guiarse por el Marco estratégico para 2020-2030 y no ya por los objetivos estratégicos de la CIPF para 2012-2019, lo que marcaba un vínculo histórico entre ambos marcos.

1.1 Declaración de apertura de la FAO

[2] Inauguró la reunión el Sr. Bukar TIJANI, Subdirector General responsable del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor de la FAO, quien dio la bienvenida a todos los participantes en nombre del Sr. José GRAZIANO Da Silva, Director General de la FAO, y manifestó su agradecimiento a las 183 Partes Contratantes de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y a las 10 organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) por su compromiso con el programa de trabajo de la CIPF. Además, felicitó a la CIPF por haber alcanzado el hito de que el año 2020 fuera proclamado Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) por la Asamblea General de las Naciones Unidas, lo que ofrecería una importante plataforma para aumentar la sensibilización acerca de la importancia de la sanidad vegetal para una vida sana.

[3] El Sr. TIJANI reconoció el importante papel que la CIPF había desempeñado en la protección de las plantas del mundo contra las plagas, promoviendo de ese modo la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y la facilitación del comercio. Además, destacó el aumento de los riesgos y los devastadores efectos de las plagas migratorias de las plantas, que se relacionaban con el incremento de los viajes y el comercio. También manifestó su agradecimiento por la labor que había desempeñado la Secretaría de la CIPF a través de sus diversas actividades, lo que comprendía, entre otras cosas, el avance en el desarrollo de un sistema de certificación fitosanitaria electrónica y la restructuración de su estructura organizativa interna.

1.2 Declaración del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de México

[4] El Excmo. Sr. Víctor Manuel VILLALOBOS ARÁMBULA, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de México, se dirigió a la CMF mediante un discurso transmitido en vídeo. El Ministro destacó el importante papel que desempeñaba la CMF al reunir a las autoridades nacionales del ámbito de la sanidad vegetal para debatir y establecer normas fitosanitarias que facilitaran el comercio de productos vegetales en condiciones de inocuidad entre los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Asimismo, destacó algunos de los temas fundamentales en los que las decisiones de la CMF ejercerían una influencia directa, tales como el poner fin a la pobreza, el hambre cero, la producción y el consumo responsables, la salvaguardia de los ecosistemas terrestres y la acción en favor del clima.

[5] Expresó además su aprecio por la creciente importancia otorgada a las cuestiones fitosanitarias en el plano mundial en los últimos años, que había culminado en la proclamación del año 2020 como Año Internacional de la Sanidad Vegetal por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2018. El Secretario señaló que todos los gobiernos que eran partes en la CIPF tenían ante sí el desafío de dar a las cuestiones fitosanitarias el mismo valor estratégico que atribuían al Codex Alimentarius y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

2. Discurso principal: Sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad, a cargo de la Directora General de Salud y Seguridad Alimentaria (DG SANTE) de la Comisión Europea

[6] La Sra. Anne BUCHER, Directora General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea, pronunció el discurso de apertura sobre sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad. El discurso se centró en la importancia que revestía la salud de las plantas al ser estas un elemento central de la cadena alimentaria, ya que proporcionaban más del 80 % de los alimentos consumidos, ayudaban a mantener la atmósfera y a garantizar el abastecimiento sostenible de agua, y constituían la base de muchos productos

de consumo y hábitats para los animales. Recalcó, además, la necesidad de prevenir y controlar la introducción y dispersión de plagas mediante la inversión necesaria en recursos y aptitudes. La Sra. Bucher destacó que la capacidad institucional y su desarrollo eran las piedras angulares del buen funcionamiento de la sanidad vegetal en los planos nacional, regional y mundial, y que solo si se disponía de una sólida capacidad institucional las políticas fitosanitarias podrían tener efectos positivos en la seguridad alimentaria, la facilitación del comercio y la protección del medio ambiente.

[7] La Sra. BUCHER proporcionó información detallada sobre las iniciativas y programas emprendidos por la Unión Europea (UE) en el marco de la sanidad vegetal, que comprendían las nuevas leyes fitosanitarias que entrarían en vigor a finales de 2019, el apoyo prestado a los proyectos de desarrollo de la capacidad, incluida la cofinanciación del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) y el "Marco de asociación para la gestión sostenible del gusano cogollero del maíz en África" de la FAO, así como sus contribuciones financieras a la CIPF, que habían facilitado la participación en las actividades de esta de expertos en sanidad vegetal procedentes de países en desarrollo. Asimismo, pidió a la FAO y a sus órganos rectores que reforzaran la financiación de la CIPF con cargo al Presupuesto ordinario de la FAO.

3. Aprobación del programa

[8] El Presidente informó a los participantes de los cambios en el programa provisional[1], que consistían en la adición de dos cuestiones en el marco del tema 20, "Otros asuntos": el Grupo asesor de partes interesadas en la CIPF y la presentación de la nueva estructura del Portal fitosanitario internacional (PFI). Asimismo, el título del tema 8.9 del programa se había cambiado de "Resistencia a los antimicrobianos" a "Resistencia a los antimicrobianos en relación con aspectos de la sanidad vegetal".

[9] La CMF:

1) *aprobó* el programa con los cambios acordados (Apéndice 1) y tomó nota de la lista de documentos. (Apéndice 2).

3.1 Declaración de competencias presentada por la Unión Europea

[10] La CMF:

1) *tomó nota* de la Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea (UE) y sus 28 Estados miembros[2].

4. Elección del Relator

[11] La CMF:

1) *eligió* a la Sra. Vlasta KNAPIC (Eslovenia) y a la Sra. Hellen MWAREY (Kenya) como relatoras.

5. Establecimiento del Comité de Credenciales

[12] La CMF:

1) *Designó* un Comité de Credenciales integrado por siete miembros, uno por cada región de la FAO y un miembro de la Mesa de la CMF, de conformidad con las normas de la FAO.

[13] El Comité de Credenciales *eligió* al Sr. Khidir Gibril MUSA EDRES (Sudán) como Presidente. Aprobó asimismo una lista de 121 credenciales válidas y tomó nota del quórum de la Comisión fijado en 92 credenciales válidas.

[1] CPM 2019/01.

[2] CPM 2019/CRP/05.

6. Informe del Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

[14] El Presidente de la CMF, Sr. Francisco Javier TRUJILLO-ARRIAGA, presentó su informe[3] sobre los principales logros y progresos realizados por la Mesa de la CMF y la Secretaría de la CIPF y, en particular, destacó: la aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de una resolución en la que se respaldaba la proclamación de 2020 como Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV); la certificación fitosanitaria electrónica (ePhyto) y la aceptación por parte de todas las regiones de la FAO de la necesidad de establecer normas sobre productos y vías.

[15] El Presidente pidió también a las Partes Contratantes que se centraran en las contribuciones que podrían aportar las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) para garantizar a las actividades del AISV la visibilidad y el apoyo necesarios durante su celebración en 2020.

[16] La CMF:

1) *tomó nota* del informe.

7. Informe de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

[17] El Secretario de la CIPF destacó que en esta reunión de la CMF se registraba un nivel de participación sin precedentes, con 491 participantes, entre los que se contaban 133 Partes Contratantes y 30 países y organizaciones con calidad de observador (Lista de participantes: Apéndice 3).

[18] El Secretario de la CIPF presentó el informe anual de 2018 de la Secretaría de la CIPF[4] destacando 10 logros importantes, a saber:

- actividades de gobernanza de la CIPF;
- establecimiento de normas;
- aplicación de las normas;
- ePhyto;
- promoción del AISV 2020;
- difusión del tema anual de la CIPF para 2018;
- comunicación y promoción;
- cooperación internacional;
- movilización de recursos;
- gestión interna.

[19] El Secretario de la CIPF presentó además los aspectos centrales de las actividades de la CIPF para 2019, que incluían lo siguiente:

- terminación de las actividades relativas al AISV 2020;
- finalización del Marco estratégico para 2020-2030;
- refuerzo de la labor en materia de normas para productos y vías;
- organización de actividades en relación con el tema anual de la CIPF;
- ampliación de la cooperación externa a fin de movilizar recursos para el AISV.

[3] CPM 2019/25.

[4] CPM 2019/36.

[20] La CMF:

1) *tomó nota* del informe.

8. Gobernanza y estrategia

8.1 Resumen del informe del Grupo sobre planificación estratégica correspondiente a 2018

[21] El Vicepresidente de la Mesa de la CMF, Sr. Lucien KOUAME KONAN, presentó el informe del Grupo sobre planificación estratégica (GPE) correspondiente a 2018[5]. En el informe se ponían de relieve diversos ámbitos de debate del GPE, así como las cuestiones planteadas durante su reunión de octubre de 2018. En concreto:

- el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030;
- el AISV 2020;
- la reunión del Grupo de debate sobre normas para productos y vías celebrada en octubre de 2018;
- cuestiones relativas a la facilitación del comercio;
- el proyecto ePhyto;
- la sanidad vegetal y cuestiones incipientes, incluidas las plagas emergentes;
- el creciente uso de productos antimicrobianos para controlar las plagas de las plantas;
- la financiación sostenible para la Secretaría de la CIPF;
- el Plan quinquenal de inversiones de la Secretaría de la CIPF.

[22] La CMF:

1) *tomó nota* del informe.

8.2 Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020-2030

[23] Los encargados de redactar el proyecto de Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2020-2030 lo presentaron a la reunión.

[24] Algunas Partes Contratantes acogieron con agrado el proyecto de Marco estratégico e indicaron que estaban dispuestas a respaldar el proyecto presentado que, una vez aprobado en la sesión ministerial de la 15.ª reunión de la CMF, constituiría un hito en la historia de la CIPF.

[25] Algunas Partes Contratantes manifestaron preocupaciones sobre algunos aspectos del proyecto que requerían consideración antes de su aprobación, en particular el hecho de que no se hubieran incorporado las observaciones que habían hecho durante el proceso de consulta con los países, así como cuestiones esenciales como el apoyo al desarrollo de la capacidad, la claridad sobre la sostenibilidad de las medidas y planes propuestos en el Marco estratégico, y asuntos de carácter editorial.

[26] Una Parte Contratante, además de elogiar el trabajo realizado en este documento, indicó que también debían considerarse otras mejoras al proyecto de Marco estratégico para 2020-2030relacionadas, entre otras cosas, con incoherencias, cuestiones editoriales y la presentación general del Marco estratégico.

[27] Una Parte Contratante indicó su apoyo al Marco estratégico para 2020-2030 y, a efectos de aclaración, preguntó si la CMF seguiría abordando nuevas cuestiones urgentes relacionadas con la sanidad vegetal que no estuvieran incluidas en el Marco estratégico.

[5] CPM 2019/34.

[28] Una Parte Contratante expresó su agradecimiento a los encargados de redactar el Marco estratégico para 2020-2030, indicó su apoyo al mismo y alentó a las Partes Contratantes a hacer lo propio.

[29] Varias Partes Contratantes expresaron preocupaciones con respecto a la disponibilidad de recursos para aplicar todos los planes de acción y programas incluidos en el Marco estratégico, especialmente en los países en desarrollo, que tal vez no se encontraran en condiciones de aplicar plenamente el Marco estratégico. Las Partes Contratantes señalaron también que no se había considerado la posibilidad de incluir en el Marco estratégico el objetivo estratégico relativo al desarrollo de la capacidad, y solicitaron su inclusión en el Marco.

[30] Teniendo en cuenta la amplia gama de posturas expresadas por las Partes Contratantes en relación con la aprobación del proyecto de Marco estratégico para 2020-2030, una de ellas sugirió que se creara un grupo de trabajo para facilitar los debates con miras a alcanzar un consenso.

[31] El Presidente de la CMF acordó celebrar una reunión de un grupo de Amigos del Presidente. El debate del grupo de Amigos del Presidente se celebró al margen de la CMF y dio lugar a un documento revisado[6] aceptable para todos los participantes en el que se detallaban, y se tenían en cuenta, las reservas y sugerencias planteadas por las Partes Contratantes.

[32] La CMF:

1) *respaldó* el contenido del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 con antelación a su aprobación oficial en su 15.ª reunión (2020), a reserva de los ajustes que se detallan en el Apéndice 4.

8.3 Plan quinquenal de inversiones de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

[33] El encargado de su redacción presentó el plan quinquenal de inversiones[7] como complemento al Marco estratégico para 2020-2030, señalando que se debería leer junto con dicho marco. Señaló asimismo que el marco no constituía una hoja de ruta, pero que establecía metas y que estas se deberían examinar anualmente. También se invitó a las Partes Contratantes a promover el plan de inversiones ante posibles donantes.

[34] Algunas Partes Contratantes opinaron que resultaría útil para proporcionar información más detallada sobre los diversos flujos de financiación empleados por la CIPF, potenciando así el valor del documento para los posibles donantes.

[35] Una Parte Contratante acogió favorablemente la revisión anual del plan y propuso que esta incluyera información actualizada sobre la disponibilidad de financiación.

[36] Otras Partes Contratantes observaron que muchas de las actividades ordinarias llevadas a cabo en el marco de los objetivos estratégicos contribuirían a la ejecución de actividades en el contexto de la Agenda para el Desarrollo, y propusieron que se elaborara un plan operacional detallado y que reflejara los costos de la aplicación del Marco estratégico para 2020-2030 en su totalidad. Esto consolidaría todos los planes de acción y planes operacionales del Marco estratégico para 2020-2030 completo, permitiría a la CMF tener una visión más general y ayudaría a evitar duplicaciones, solapamientos, contradicciones, etc.

[37] La CMF:

1) *tomó nota* del plan de inversiones.

[6] CPM 2019/CRP/12.

[7] CPM 2019/30.

8.4 Grupo de debate sobre normas para productos y vías

[38] Un miembro de la Mesa de la CMF presentó un informe[8] sobre la labor realizada por el Grupo de debate sobre normas para productos y vías, en particular sobre sus principales retos, decisiones y logros.

[39] Se presentó el documento de sesión[9] relacionado con ese tema. Algunas Partes Contratantes expresaron su preocupación respecto de los principios relacionados con la elaboración y la aplicación de normas para productos y vías. Otras Partes Contratantes manifestaron su inquietud con respecto a que era prematuro elaborar proyectos de normas específicas sin antes comprender las repercusiones. Algunas no estaban totalmente de acuerdo sobre los valores estratégicos y la finalidad de las normas para productos y vías que había determinado el Grupo de debate. Además, algunas Partes Contratantes consideraban que no se había demostrado que las normas para productos y vías, con medidas armonizadas, fueran a facilitar el comercio. Algunas Partes Contratantes indicaron, además, que discrepaban de la propuesta de crear un nuevo Grupo técnico sobre medidas fitosanitarias, debido a la posible carga que ello supondría para los recursos.

[40] Una Parte Contratante indicó que aún quedaba trabajo por hacer en cuanto a la elaboración de normas transversales. En lo que respecta a los recursos necesarios para la elaboración de normas para productos, la Parte Contratante indicó que era preciso dar prioridad a los recursos disponibles y que, además, habría que seguir los mismos procedimientos y etapas que para la elaboración de las NIMF. Asimismo, la Parte Contratante planteó la necesidad de examinar el mandato del Grupo de debate, a fin de extenderlo para una segunda reunión.

[41] Algunas Partes Contratantes expresaron su agradecimiento por la labor del Grupo de debate y sus progresos, respaldando varios de los puntos del documento de la CMF y reiterando que promovían y apoyaban desde hacía tiempo las normas específicas para productos y vías. Como manera de demostrar su apoyo, la Unión Europea y sus Estados Miembros indicaron que respaldarían las actividades relacionadas con la elaboración de normas para productos y vías con contribuciones financieras por valor de 300 000 EUR durante el período 2019-2021, en virtud de un acuerdo de cofinanciación, e invitaron a otros donantes a ofrecer también su apoyo.

[42] Una Parte Contratante propuso que se revisaran las decisiones para dar cabida a las preocupaciones expresadas por algunas Partes Contratantes y, además, ofreció encargarse de la organización de la segunda reunión del Grupo de debate.

[43] Una Parte Contratante expresó su agradecimiento por la labor del Grupo de debate e indicó que la promoción de la elaboración de normas para productos y vías podría tener efectos positivos en el desarrollo del comercio. Manifestó su apoyo a los principios básicos, la estructura y el contenido de las normas para productos y vías e indicó que su contenido era complejo en lo que respecta al comercio. Asimismo, expresó su apoyo a la propuesta de plan de trabajo presentada por el Grupo de debate y recomendó la creación, a la brevedad posible, del Grupo técnico sobre medidas fitosanitarias, al que tenía intención de enviar a expertos.

[44] Una Parte Contratante indicó que la elaboración de esta norma era un componente esencial del marco de normas de la CIPF y un factor importante en la facilitación del comercio de productos vegetales en condiciones de inocuidad. La Parte Contratante indicó, además, que esas normas serían útiles para todas las Partes Contratantes, incluidos los países en desarrollo, al proporcionar opciones para las medidas fitosanitarias que podrían conducir al acceso a nuevos mercados y, al mismo tiempo, proteger los recursos vegetales y preservar los derechos soberanos vigentes.

[8] CPM 2019/27.

[9] CPM 2019/CRP/07.

[45] Una Parte Contratante consideró que era importante proporcionar directrices claras para la aplicación de las normas por los países.

[46] Tras una sesión paralela celebrada durante la 14.ª reunión de la CMF sobre el tema "Normas para productos y vías: preguntas y respuestas del Grupo de debate", se propuso a la CMF un conjunto revisado de decisiones. Se aclaró además que, en vista de los arreglos logísticas vigentes, la reunión de ese año del Grupo de debate tendría que celebrarse en la Sede de la FAO.

[47] La CMF:

1) *Tomó nota* de que la labor en esta esfera se había señalado como un objetivo de desarrollo en el Marco estratégico, y que el valor estratégico y la finalidad de las normas para productos incluían lo siguiente:
   - facilitación del comercio en condiciones de inocuidad;
   - armonización de medidas;
   - optimización de la eficiencia en el uso de los recursos;
   - apoyo y asistencia a los países en desarrollo;
   - mantenimiento de la relevancia e influencia de la CIPF.
2) *Tomó nota* de que la elaboración, adopción y aplicación de las normas para productos no modificaría los derechos soberanos y las obligaciones fundamentales en virtud de la CIPF y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, en particular:
   - la regulación de plagas seguiría basándose firmemente en análisis de riesgos de plagas y estaría sujeta a una justificación técnica;
   - no se impondrían obligaciones a los países importadores.
3) *Acordó* que la estructura propuesta de estas normas se aplicara a los productos y vías por igual.
4) *Apoyó* la formulación de una orientación sobre el proceso de elaboración de normas para productos y de una plantilla para dichas normas, como norma conceptual.
5) *Apoyó* la elaboración de procesos de gobernanza específicos por parte del Grupo de debate, que debería considerar entre otras opciones las siguientes:
   - la creación de un nuevo Grupo técnico;
   - la realización de la labor del Grupo técnico en el marco del mandato del Comité de Normas;
   - el uso de un administrador permanente para el Grupo técnico sobre normas para productos;
   - el examen de las opciones de financiación a fin de facilitar la elaboración de normas para productos;
   - los mecanismos de transición para los que el Grupo de debate puede prestar asistencia en calidad de grupo consultivo.
6) *Apoyó* el examen del Marco de la CIPF para las normas y la aplicación a efectos de la inclusión de normas para productos.
7) *Acordó* que las normas para productos que estén en elaboración deberían quedar "pendientes" hasta que se haya adoptado el nuevo enfoque para las normas para productos.
8) *Tomó nota* de las condiciones en las cuales las normas para productos podrían no ser adecuadas.
9) *Acordó* que se celebrara una segunda reunión del Grupo de debate sobre normas para productos y vías en 2019 a fin de lograr avances en los aspectos relacionados con la gobernanza, redactar una norma conceptual de carácter general teniendo en cuenta las discusiones de la CMF y preparar propuestas finales para su adopción en la 15.ª reunión de la CMF, en 2020.
10) *Pidió* a la Mesa que revisara el mandato del Grupo de debate y lo enmendara conforme fuera necesario.

8.5 Plan de acción para la facilitación del comercio en condiciones de inocuidad de plantas y productos vegetales

[48] La Sra. Lois RANSOM, miembro de la Mesa de la CMF, presentó el documento[10].

[49] Algunas Partes Contratantes indicaron que ciertos temas del Plan de acción aún requerían la aprobación de la CMF, como las normas para productos y vías, mientras que otros no eran obligatorios, como ePhyto, lo que generaba preocupación respecto a la aprobación del Plan de acción. Se pidió a la Secretaría que proporcionara más detalles sobre el acuerdo y el plan de trabajo conjunto entre la CIPF y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en lo referente a sus criterios de colaboración, así como a los planes de ejecución relacionados con el Plan de acción y las Partes Contratantes. Se indicó, además, que la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECP) a la que se hacía referencia en el Plan de acción no había sido realizada por varios de los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) debido a la falta de capacidad financiera. Se sugirió que era necesario seguir examinando y aclarando el marco del Plan de acción.

[50] Una Parte Contratante indicó que debían aclararse los métodos de seguimiento del Plan de acción y quién se encargaría de ese seguimiento. Además, propuso que se eliminara el texto referente a la ECP, puesto que la aplicación de esta era discrecional y, por tanto, no debía constituir un elemento del Plan de acción.

[51] Algunas Partes Contratantes acogieron con satisfacción los progresos realizados en la elaboración del Plan de acción y sugirieron que este se incorporara en el Marco estratégico para 2020-2030 y se presentara como Plan de acción consolidado dentro de él.

[52] Una Parte Contratante quiso saber qué mecanismo se establecería para el seguimiento de los progresos del Plan de acción.

[53] Otra Parte Contratante indicó que algunos temas del Plan de acción se solapaban con otros planes de ejecución, por lo que respaldó la propuesta de incorporarlo en el Marco estratégico para 2020-2030.

[54] Una Parte Contratante expresó su apoyo al establecimiento de una relación de trabajo más estrecha entre la OMA y la CIPF y sugirió que se aprobara el Marco estratégico para 2020-2030 antes de la aprobación del Plan de acción.

[55] El Secretario de la CIPF informó a la CMF de que, en la actualidad, aproximadamente el 55 % de las normas eran de carácter técnico, mientras que las demás estaban relacionadas con el comercio, lo que hacía necesario prestar una mayor atención a las cuestiones relativas a la facilitación del comercio en la comunidad de la CIPF.

[56] Varias Partes Contratantes indicaron que era necesario abordar la falta de financiación y capacidad suficientes para ejecutar el Plan de acción.

[57] Una organización internacional señaló que respaldaría el “Plan de acción para la facilitación del comercio en condiciones de inocuidad 2019-2021” de la CIPF. Se indicó, además, que varias de las actividades e iniciativas conjuntas de la OMA y la CIPF ya figuraban en el Plan de acción, como el Acuerdo de cooperación, el Plan de trabajo conjunto, la cooperación en curso en materia de comercio electrónico, ePhyto y la labor sobre contenedores marítimos. En cuanto a las actividades de fomento de la capacidad, la organización se refirió al programa Mercator de la OMA, una iniciativa estratégica destinada a ayudar a los gobiernos de todo el mundo a aplicar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de manera uniforme.

[10] CPM 2019/33.

[58] El miembro de la Mesa de la CMF tomó nota de los comentarios, en particular con respecto a la importancia de facilitar el comercio en condiciones de inocuidad como resultado estratégico de la CIPF, y acogió con agrado la visibilidad de las actividades de facilitación del comercio que se estaban llevando a cabo. Varias Partes Contratantes señalaron la necesidad de colaborar con otros organismos de control de fronteras, incluida la OMA, y de actividades continuas de fomento de la capacidad que pusieran a todos los países en condiciones de participar en el comercio en condiciones de inocuidad. Tras observar que varias acciones del Plan estaban incluidas en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, se propuso que el documento formara parte de un plan de ejecución integrado y una estrategia de financiación en los que se estipularan las medidas pertinentes y los fondos necesarios para lograr los objetivos establecidos en el Marco estratégico.

[59] La CMF:

1) *discutió* el Plan de acción y *convino* en no aprobarlo, observando que *muchos* elementos del mismo estaban contenidos en el Marco estratégico para 2020-2030 y que las medidas de ejecución se abordarían en el marco de otros temas del programa de la CMF, o bien en un plan de ejecución consolidado tras la aprobación del Marco en 2020.

[60]

8.6 Plan estratégico quinquenal para ePhyto: transición de la fase de proyecto a la actividad regular

[61] La Secretaría presentó el documento[11], reiterando que el sistema ePhyto no era un instrumento de uso obligatorio para las Partes Contratantes, sino un instrumento adicional para el intercambio de certificados fitosanitarios.

[62] Una Parte Contratante apoyó el Plan estratégico quinquenal, indicando que constituía un paso importante para ayudar a las Partes Contratantes en sus esfuerzos de facilitación del comercio y que contribuiría directa e indirectamente a que las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) ahorrasen costos. También se hizo hincapié en que la integración con la "plataforma de ventanilla única" era esencial y que se deberían incrementar los progresos hacia la consecución de esta meta. Asimismo, se sugirió que se cambiara la denominación de la plataforma del sistema nacional genérico ePhyto y se promoviera su uso, no solo como instrumento elaborado para los países en desarrollo, sino también diseñado para satisfacer las necesidades de todas las ONPF.

[63] Varias Partes Contratantes expresaron su aprecio por el sistema de certificación ePhyto.

[64] Una Parte Contratante señaló que ePhyto era una alternativa al sistema basado en papel que se había empleado hasta el momento y alentó a otros países en desarrollo a promover su establecimiento a nivel nacional, a fin de garantizar que no se "quedasen atrás".

[65] Algunas Partes Contratantes destacaron la importancia de una estructura clara y sólida de gobernanza para la solución ePhyto, por ejemplo una junta directiva, a fin de garantizar el funcionamiento fiable e ininterrumpido del sistema. Sugirieron que en esa junta directiva participaran representantes de los donantes. Propusieron además que la futura unidad encargada de ePhyto y la Unidad de Facilitación de la Aplicación complementaran sus actividades de desarrollo de la capacidad centrándose, respectivamente, en los aspectos de tecnología de la información vinculados a ePhyto y en el apoyo al fortalecimiento de los sistemas nacionales de certificación fitosanitaria. Asimismo, pidieron garantías de que el sistema se sometería a un seguimiento constante a fin de garantizar asistencia siempre disponible para las partes. La UE y sus Estados Miembros indicaron también que se asignarían 350 000 EUR al proyecto, en virtud de un acuerdo de cofinanciación, para el período 2019-2021, y 200 000 EUR anuales para el período 2022-27.

[11] CPM 2019/35.

Además, las Partes Contratantes propusieron que se proporcionaran a la CMF los posibles acuerdos entre la Secretaría y agentes de desarrollo de la capacidad.

[66] Una Parte Contratante indicó su pleno apoyo al proyecto ePhyto, puesto que había hospedado dos reuniones sobre el tema; propuso que se elaboraran materiales que guiaran a los países en la preparación y la puesta en práctica de la Central de Comunicaciones de ePhyto y que se propiciara la puesta en común de las experiencias de los países con objeto de acelerar la participación.

[67] Una Parte Contratante indicó que era necesario garantizar la seguridad del sistema. Asimismo, indicó que, para que los países en desarrollo aplicaran este sistema, se precisaba asistencia financiera y desarrollo de la capacidad y solicitó a los donantes que, en la medida de lo posible, prestaran ayuda a tal efecto.

[68] Una Parte Contratante alentó a continuar la labor de promoción de la plataforma y de sensibilización sobre ella, así como a seguir fortaleciendo la cooperación entre la Secretaría de la CIPF y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) con el objetivo de realizar la "solución de ventanilla única"; solicitó asimismo la revisión de la NIMF 12 a este respecto.

[69] Una Parte Contratante indicó que los encargados de adoptar decisiones tenían un conocimiento insuficiente del sistema y alentó a aumentar su sensibilización. También se indicó que se precisaban iniciativas de creación de capacidad y recursos financieros para aplicar el sistema en los países en desarrollo.

[70] En respuesta a una cuestión planteada durante los debates, una Parte Contratante indicó que estaba utilizando ePhyto y certificados en papel simultáneamente. También se sugirió que los plazos indicados en el documento de la CMF para que el proyecto ePhyto sea autosuficiente se podrían acortar, y se invitó a que el Grupo directivo de ePhyto y el Comité de Finanzas de la Mesa propusieran con urgencia un modelo de recuperación de costos sostenible para su aprobación en la 15.ª reunión de la CMF (2020). Estos temas y otros se abordan más en profundidad en el documento proporcionado a la CMF[12].

[71] Una Parte Contratante manifestó su apoyo a la aplicación internacional de ePhyto. La Parte Contratante también acogió con agrado el apoyo político manifestado por los ministros de agricultura del G-20 en su reunión de 2018 en Argentina, que había concluido con una declaración de apoyo al proyecto ePhyto. Se alentó asimismo a los miembros del G-20 a aplicar esta plataforma durante los próximos dos años, junto con otros grupos mundiales y regionales.

[72] Algunas Partes Contratantes expresaron su aprecio a los donantes del proyecto ePhyto, en particular a la Unión Europea, Nueva Zelandia, la República de Corea y los Estados Unidos de América, por su apoyo financiero destinado al establecimiento del sistema ePhyto y al desarrollo de la capacidad a este respecto, y también solicitaron a otros miembros donantes que participasen en el suministro de recursos financieros o de otra índole para ayudar a los países en desarrollo.

[73] Una Parte Contratante expresó su preocupación sobre la sostenibilidad del sistema y propuso que las contribuciones se realizasen en función de cada certificado fitosanitario. La Parte Contratante también preguntó cómo se podría reducir la brecha tecnológica entre los países desarrollados y los países menos adelantados, en particular en relación con la capacidad de infraestructura y los sistemas de tecnología de la información. Además, se propuso que se realizara una evaluación de los proyectos ePhyto experimentales y que se presentara un informe a la CMF.

[74] Una organización indicó que apoyaba plenamente la "solución de ventanilla única" con el objetivo de incorporar a ella todos los organismos y autoridades de frontera.

[12] CPM 2019/CRP/02.

[75] En respuesta a la cuestión de la estructura de gobernanza, la Secretaría indicó que se crearía una unidad específica dentro de la Secretaría de la CIPF para gestionar ePhyto y también confirmó que a través del CICE se garantizaba el seguimiento constante del sistema.

[76] La República de Corea indicó que contribuiría al equipo ePhyto con 50 000 USD.

[77] La CMF:

1) *aprobó* el plan de ejecución;
2) *acordó* promover el uso de la solución ePhyto de la CIPF como opción adicional para el intercambio de datos fitosanitarios entre las Partes Contratantes con vistas a facilitar e intensificar el comercio en condiciones de inocuidad.

8.7 Plan de trabajo y presupuesto para el proyecto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria sobre comercio electrónico propuesto

[78] Un miembro de la Mesa de la CMF presentó conjuntamente con la Secretaría de la CIPF el documento[13], en el que se esbozaban la trayectoria y la colaboración en la esfera del comercio electrónico y, en particular, las continuas actividades conjuntas de la Secretaría y la OMA en relación con el comercio electrónico de plantas y productos relacionados con ellas.

[79] Algunas Partes Contratantes acogieron con satisfacción la propuesta y sugirieron que la Secretaría mantuviera una participación en actividades y reuniones fundamentales relacionadas con el comercio electrónico, como las de la OMA. Además, sugirieron que se incluyeran en el programa habitual de establecimiento de normas los dos temas relativos a las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) pertinentes para el comercio electrónico. Solicitaron, asimismo, que la Secretaría de la CIPF preparara un programa de trabajo o plan de acción consolidado con la indicación de los costos correspondientes a todas las actividades relacionadas con el nuevo Marco estratégico para 2020-2030, de manera que la CMF pudiera considerar el plan de trabajo de la Secretaría en su conjunto.

[80] Una organización internacional acogió con beneplácito el apoyo a la cooperación constante con la Secretaría en materia de comercio electrónico, e indicó que el Marco normativo de la OMA sobre comercio electrónico transfronterizo preveía una estrecha colaboración entre las aduanas y los organismos gubernamentales pertinentes. Se alentó una mayor participación y colaboración con la comunidad de la CIPF y las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) en la aplicación de dicho Marco en los planos nacional, regional e internacional, que también incluiría la colaboración en lo referente a las actividades de fomento de la capacidad.

[81] Una Parte Contratante indicó que el aumento del comercio electrónico estaba suscitando una preocupación importante desde el punto de vista fitosanitario y apoyó la participación de la CIPF a este respecto. Reconoció el reto que suponía disponer de recursos suficientes para respaldar las medidas en este ámbito y sugirió que se adoptara un enfoque de tres vertientes, entre ellas la interacción continua de la Secretaría con la OMA y la difusión por parte de la Secretaría de información pertinente, como buenas prácticas, material de divulgación y otro tipo de información de asesoramiento; por último, sugirió que el Grupo sobre planificación estratégica (GPE) considerara las necesidades de financiación y su disposición para examinar las ventajas estratégicas de comprometer recursos en apoyo de la labor de la Secretaría a este respecto. La Parte Contratante también se comprometió a compartir información sobre el comercio electrónico.

[13] CPM 2019/16 y CPM 2019/INF/01.

[82] Una Parte Contratante respaldó la participación de la Secretaría en el comercio electrónico e indicó que la amenaza que suponía la introducción de plagas y especies de plagas invasivas, incluidas las malas hierbas, era real debido al aumento del comercio electrónico de plantas y productos relacionados con estas a nivel mundial. La Parte Contratante también recomendó que se reforzaran los reglamentos y controles para prevenir la introducción de esas plagas a través del comercio por Internet.

[83] Una Parte Contratante indicó que era importante sensibilizar a todas las partes interesadas en la CIPF y tener en cuenta los riesgos asociados con el aumento del comercio por Internet de plantas y productos vegetales, y pidió a los asociados que respaldaran las actividades relacionadas con el comercio electrónico.

[84] El Canadá se comprometió a apoyar a la Secretaría mediante una contribución en especie que consistiría en aportar un miembro del personal, incluidos los gastos de viaje correspondientes, y pidió a otras Partes Contratantes que también aportaran recursos, tras reiterar que la participación de la CIPF a este respecto reportaría un beneficio significativo para todas las Partes Contratantes en la CIPF.

[85] La CMF:

1) *examinó* y discutió el borrador de plan de trabajo y presupuesto para el proyecto sobre comercio electrónico, y señaló que los dos temas conexos presentados en la convocatoria de temas de 2018 seguirían el procedimiento habitual de establecimiento de normas;
2) *tomó nota* de que las actividades para determinar y abordar los riesgos asociados con el comercio electrónico continuaban a través de la OMA y en varios países con una participación mínima de la comunidad de la CIPF, lo que impedía elaborar soluciones a nivel mundial para la gestión de los riesgos fitosanitarios;
3) *aprobó* el plan de trabajo y presupuesto;
4) *consideró* la posibilidad de proporcionar recursos extrapresupuestarios para ejecutar el plan de trabajo propuesto para el proyecto;
5) *tomó nota* de que la Secretaría de la CIPF no continuaría trabajando sobre el comercio electrónico hasta que contara con todos los recursos necesarios, con la excepción del enlace con la OMA;
6) *facilitó* a la Secretaría de la CIPF información actualizada sobre las medidas en materia de comercio electrónico aplicadas en su región.

8.8 Concepto de plagas incipientes y cuestiones de emergencia

[86] El Sr. Greg WOLFF, miembro de la Mesa de la CMF, presentó el documento[14], aclarando que se preveía que se recibirían información adicional, observaciones y propuestas que resultarían útiles para seguir elaborando el concepto. Además, se destacó que se tenía conciencia de que, para cualquier decisión que se adoptara a fin de seguir elaborando este concepto, se requeriría una reasignación de recursos.

[87] Una de las Partes Contratantes presentó el informe resumido de la Conferencia internacional sobre la chinche apestosa marrón marmórea[15] y manifestó su voluntad de compartir su experiencia y conocimientos especializados en materia de plagas incipientes.

[88] Algunas Partes Contratantes expresaron su agradecimiento a la FAO y los donantes por el apoyo prestado para la gestión del gusano cogollero del maíz. Solicitaron que los planes de emergencia de la FAO ofrecieran una respuesta más sincronizada ante el brote de una plaga, como en el caso del gusano cogollero del maíz, y que se adoptara un enfoque preventivo.

[14] CPM 2019/15.

[15] CPM 2019/INF/20.

[89] Varias Partes Contratantes manifestaron su aprecio y apoyo en relación con el tema y solicitaron que se crease un fondo fiduciario especial que ofreciera apoyo para hacer frente a las plagas incipientes y las cuestiones de emergencia. Las Partes Contratantes, además, alentaron a la FAO y a la Secretaría de la CIPF a adoptar un enfoque holístico, en lugar de un enfoque por países, para hacer frente a las cuestiones relacionadas con las plagas incipientes.

[90] Algunas Partes Contratantes alentaron a la Secretaría de la CIPF a trabajar en estrecha relación con los departamentos pertinentes de la FAO. Asimismo, alentaron a elaborar un marco, con la participación de investigadores y responsables de las políticas, entre otros actores, que brindara respaldo a las Partes Contratantes cuando debían afrontar problemas de plagas incipientes.

[91] Una de las Partes Contratantes sugirió que se estableciera un mecanismo para recopilar y difundir información, como un sistema de alerta, que permitiría a la Secretaría de la CIPF compartir rápidamente información sobre las plagas incipientes.

[92] Algunas Partes Contratantes pidieron a la FAO y otros asociados que fortalecieran los sistemas fitosanitarios, las instalaciones de infraestructura y los sistemas de apoyo técnico de las Partes Contratantes, dado que de ese modo se ayudaría a estas a reducir el costo de la gestión de los brotes de plagas.

[93] Una ORPF indicó que la gestión eficaz de los riesgos incipientes resulta esencial para mantener la sanidad de las plantas, mejorar la seguridad alimentaria y preservar el comercio internacional de plantas, y que, si no se identificaban y comprendían de manera oportuna los riesgos incipientes en todo el mundo, las ONPF no contarían con capacidad para reaccionar, prepararse y responder de manera apropiada ante esos riesgos. Se informó que la experiencia con la intervención de emergencia por medio de grupos especiales y la preparación mediante simulaciones, en particular respecto del Fusarium RT4, había sido exitosa.

[94] Una de las Partes Contratantes sugirió que, a fin de establecer sistemas y procesos de la CIPF en relación con las plagas incipientes, la CMF debería solicitar a la Mesa o al GPE que, con asistencia de la Secretaría de la CIPF, elaborasen un proyecto de plan de acción con plazos con miras a cumplir el objetivo del Marco estratégico para 2020-2030 de fortalecer los sistemas de alerta y de respuesta ante brotes de plagas, para su consideración en la CMF-15 (2020). Sugirió además que la CMF estudiara la posibilidad de utilizar talleres, en los que participara la FAO, destinados a facilitar el intercambio mundial de información sobre plagas nuevas e incipientes, incluyendo en sus programas temas permanentes sobre vigilancia, diagnóstico, control sobre el terreno, gestión fitosanitaria, análisis de riesgos de plagas, información biológica, cooperación internacional y respuesta de emergencia.

[95] Algunas Partes Contratantes expresaron preocupación por el escaso tiempo disponible para mantener en el seno de la CMF debates suficientemente amplios y profundos sobre este importante asunto, y sugirieron que se tratara esta cuestión en una reunión especial, como la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal que se habría de organizar en ocasión de la celebración del AISV 2020, teniendo en cuenta la participación de alto nivel prevista en esa conferencia. En apoyo de las actividades relacionadas de la Secretaría de la CIPF destinadas a tratar esta cuestión, la UE y sus Estados Miembros indicaron que estaban dispuestos a aportar una contribución financiera de 300 000 EUR en el período 2019-2021, en virtud de un arreglo de cofinanciación, y exhortaron a otras Partes Contratantes a proporcionar fondos.

[96] En respuesta a varias intervenciones relacionadas con el gusano cogollero del maíz, se invitó a la División de Producción y Protección Vegetal de la FAO a presentar su experiencia. Sus representantes señalaron que las plagas incipientes y las situaciones de emergencia en materia de sanidad vegetal eran cuestiones mundiales cada vez más importantes, y que la División, en colaboración con la Secretaría de la CIPF, otras divisiones de la FAO y las ORPF, estaba haciendo frente a algunas plagas incipientes y prestando apoyo a los Estados Miembros para combatirlas, tomando como ejemplo la labor relacionada con el gusano cogollero del maíz. Tres equipos de la División participaban en actividades de gestión de plagas, a saber:

- Prestación de apoyo en materia de políticas y orientación sobre gestión sostenible de plagas incipientes. Por ejemplo, en octubre de 2017, se había puesto en práctica el Programa de acción de la FAO para la gestión sostenible de plagas emergentes de gusano cogollero del maíz en África.
- Facilitación de la formulación de proyectos destinados a apoyar las respuestas y medidas urgentes en los Estados Miembros. Se han formulado y puesto en práctica 41 proyectos del Programa de cooperación técnica (PCT).
- Prestación de diferentes formas de apoyo técnico en materia de supervisión y alerta temprana a nivel mundial y regional, e incluso nacional; elaboración de enfoques de gestión integrada de plagas basados en la agroecología; fomento del control biológico; transferencia de información y tecnología a organismos de servicios de extensión y agricultores por medio de enfoques de escuelas de campo para agricultores; reducción de los riesgos de los plaguicidas utilizados para combatir el gusano cogollero del maíz, entre otros.
- Supervisión general de los brotes y la diseminación de plagas y del gusano cogollero del maíz y facilitación de información actualizada, incluidas las actividades que se estaban poniendo en práctica en las regiones y los países, así como intercambio de información a través del sitio web de la FAO dedicado al gusano cogollero del maíz.

[97] Los representantes de la División manifestaron su disposición a colaborar con la Secretaría de la CIPF, los oficiales regionales de protección vegetal de la FAO, las Partes Contratantes y otros asociados pertinentes para tratar esta cuestión, dado que lo mejor era aplicar un enfoque mundial.

[98] La Secretaría de la CIPF recordó a las Partes sus obligaciones nacionales de presentación de información, establecidas en la CIPF, y alentó a las Partes Contratantes a notificar los brotes de plagas a efectos de proporcionar información para la alerta y respuesta tempranas. La Secretaría de la CIPF también aclaró que su mandato consistía en tratar la prevención y no las medidas de gestión de plagas ya ampliamente distribuidas.

[99] La CMF:

1) *Pidió* a la Secretaría de la CIPF que siguiera colaborando con la división o divisiones de la FAO encargadas de las situaciones de emergencia y las plagas incipientes, a fin de aclarar el tipo y el grado de apoyo disponible actualmente para las Partes Contratantes.
2) *Confirmó* que la información actualizada sobre las situaciones de plagas incipientes se añadiría al programa de la CMF como tema permanente.
3) *Aclaró*, no obstante, que los informes presentados y las declaraciones formuladas como parte de este tema permanente del programa de la CMF deberían:
   - estar orientados a los brotes de plagas de alcance regional o que puedan tener efectos a escala regional;
   - determinar la naturaleza del daño causado o previsto, los recursos vegetales en riesgo, el área o áreas en peligro y otras posibles consecuencias importantes para la salud vegetal, el ambiente o la economía;
   - describir las medidas adoptadas, en caso de haberlas, y los resultados de las mismas;
   - indicar, si se conoce, la función que desempeñan o prevén desempeñar la FAO o cualesquiera otras organizaciones internacionales, en relación con el brote;
   - aclarar con precisión la función que la FAO, la Secretaría de la CIPF o las ORPF podrían desempeñar para ayudar a las Partes Contratantes a responder ante el brote.
4) *Señaló* que las Partes Contratantes pueden donar fondos extrapresupuestarios específicos, a través del fondo fiduciario de donantes múltiples, para apoyar las actividades de la Secretaría que se hayan determinado en este tema permanente del programa.

5) *Pidió* a la Secretaría de la CIPF que estableciera un fondo fiduciario de emergencia para contribuir a abordar las cuestiones relacionadas con las plagas incipientes y las cuestiones de emergencia.

6) *Solicitó* a la Mesa de la CMF que elaborara un proyecto de plan de acción relativo a un sistema de emergencia de la CIPF, que se habría de presentar al GPE para someterlo a debate y luego a la CMF-15 (2020).

7) *Solicitó* que, en la Conferencia sobre Sanidad Vegetal que se realizaría en 2020 en Finlandia, se debatiera en profundidad acerca de las plagas incipientes y las situaciones de emergencia.

8.9 Resistencia a los antimicrobianos en relación con aspectos de la sanidad vegetal

[100] El Presidente de la CMF destacó los principales temas del documento[16] e indicó que en él se trataba un tema nuevo para la CIPF. Representantes del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor y de la División de Producción y Protección Vegetal de la FAO presentaron información de antecedentes sobre los programas de la Organización relativos a los antimicrobianos y los retos que suponía la resistencia a los antimicrobianos en la salud humana y animal, y destacaron que, si bien no estaba prohibido utilizar productos antimicrobianos, era preciso hacerlo con cautela.

[101] Las Partes Contratantes acogieron favorablemente las deliberaciones y elogiaron a la Secretaría por iniciar el debate al respecto, dado que los efectos de la utilización de productos antimicrobianos para la sanidad vegetal y sus repercusiones relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos no habían recibido la misma atención que los efectos en la salud humana y animal.

[102] Varias Partes Contratantes indicaron que la resistencia a los antimicrobianos había constituido un problema grave para la salud humana y requería particular atención en el ámbito de los animales y los productos de origen animal; a la vez indicaron que el uso de antibióticos en la protección vegetal era poco frecuente, en parte debido a los costos, pero también porque se disponía de alternativas, incluidas las medidas fitosanitarias.

[103] Algunas Partes Contratantes indicaron que era importante tomar decisiones basadas en el datos científicos sólidos y en una evaluación del riesgo y propuso que, antes de que la CMF o la Secretaría destinasen recursos a este tema, se produjeran pruebas técnicas fidedignas y claramente evaluadas que sustentasen esta preocupación, en consonancia con las conclusiones del documento de que no estaba claro en qué medida el uso de antimicrobianos en plantas contribuye a generar resistencia a los antimicrobianos.

[104] Una Parte Contratante señaló que se entendía que la resistencia a los antimicrobianos y a los plaguicidas podía dar lugar a una reducción en el rendimiento de las plantas y a pérdidas económicas para el productor, y que factores como el uso ineficaz de tratamientos químicos y los tratamientos microbianos infructuosos, unidos a otros factores como el cambio climático, contribuían a aumentar la resistencia a los antimicrobianos en las plantas. La Parte Contratante propuso poner más énfasis en el Grupo de acción de la FAO sobre el estudio de los efectos en las plantas.

[105] Varias Partes Contratantes indicaron que en sus países el estudio de la resistencia a los antimicrobianos se concentraba en sus efectos en la salud animal y humana y que resultaba difícil incluir la sanidad vegetal en el debate. Se mencionó la iniciativa Una Salud y se propuso incluir en ella el tema de la sanidad vegetal.

[106] Algunas Partes Contratantes indicaron que la Secretaría debería colaborar con los principales actores que se ocupaban del tema, en particular la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y secundó el llamado de otras Partes Contratantes para que la Comunidad de la CIPF haga un seguimiento de los efectos de los antimicrobianos en la sanidad vegetal y recopile más información al respecto.

[16] CPM 2019/INF/12.

[107] Algunas Partes Contratantes convinieron en que el uso prudente de los antimicrobianos era fundamental para limitar la aparición de bacterias resistentes a los antibióticos en los seres humanos, los animales y las plantas. Indicaron que desde hacía casi dos décadas llevaban a cabo un seguimiento regular de sus esfuerzos por limitar el empleo de sustancias antimicrobianas. A lo largo de esos años habían observado que existía un número cada vez mayor de alternativas que podían ayudar a reducir aún más el empleo de antimicrobianos y eliminar gradualmente los antibióticos. Las Partes Contratantes también propusieron que se elaborara una recomendación de la CMF sobre la resistencia a los antimicrobianos en relación con la sanidad vegetal.

[108] En respuesta a una pregunta de los representantes de la FAO sobre el uso de antimicrobianos en el arroz, una Parte Contratante indicó que en la década de 1980 se habían registrado efectos negativos, no porque estimulara la resistencia de las bacterias responsables de bacteriosis, sino porque favorecía la proliferación de otras bacterias dañinas. Otra consecuencia negativa observada era la acumulación de estreptomicina, que era absorbida por las raíces del jengibre y pasaba así a los seres humanos que consumían este producto. En la actualidad esas prácticas no estaban aprobadas, al ser objeto de una atenta evaluación de los riesgos mencionados.

[109] Una Parte Contratante solicitó que la FAO realizara un examen sistemático de la incidencia de los antimicrobianos utilizados en las plantas sobre los riesgos de resistencia a los antimicrobianos, para presentar eventualmente un informe al respecto en la siguiente reunión del Grupo sobre planificación estratégica, en octubre de 2019.

[110] Una Parte Contratante propuso que las Partes Contratantes promovieran una mayor cooperación entre los ministerios que se ocupaban de la salud pública, la agricultura y la ganadería, puesto que, según su experiencia, los piensos medicados tenían efectos en los animales y en la salud humana.

[111] La Secretaría destacó la colaboración en curso con el Grupo de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos en materia de sanidad vegetal en relación con las cuestiones de resistencia a los antimicrobianos. También se indicó que la participación de la CIPF en lo referente a la resistencia a los antimicrobianos debería limitarse al ámbito de aplicación de la Convención, que consistía en ayudar a prevenir la dispersión de las plagas vegetales a través de la elaboración de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF), y a las prioridades de la CMF y los recursos de la Secretaría. La CIPF no debería implicarse en temas relacionados con el uso de plaguicidas o antibióticos en las medidas de gestión de plagas y sus residuos, dado que estos temas quedaban comprendidos en el ámbito de aplicación de otros instrumentos internacionales, como la Comisión del Codex Alimentarius y el Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas.

[112] La CMF:

1) *tomó nota* del debate sobre el uso de antimicrobianos y la resistencia a estas sustancias en relación con la sanidad vegetal y agradeció que se hubiera planteado, al tratarse de un tema importante que requería seguimiento;
2) *se manifestó* a favor de que la Secretaría de la CIPF mantuviera en observación la contribución de las medidas de sanidad vegetal a la resistencia a los antimicrobianos, por medio del Grupo de acción de la FAO, con sujeción a las prioridades y los recursos de CMF y la Secretaría.

8.10 Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

Recomendación de la CMF: Tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios.

[113] La Secretaría presentó los informes sobre las "Tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios"[17] presentados en el documento CPM 2019/10_01, con las modificaciones propuestas en el documento CPM 2019/CRP/03.

[114] La Secretaría indicó que en mayo de 2018 el proyecto de texto se había remitido para consulta a través del Sistema de comentarios en línea. Posteriormente, la Mesa de la CMF había examinado los comentarios en su reunión celebrada en octubre y, entre otros aspectos, había señalado que el título debía modificarse para adoptar una terminología más fiel al título original, "Las tecnologías de secuenciación de nueva generación como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios".

[115] La CMF:

1) *aprobó* la recomendación modificada de la CMF sobre el tema "Tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios" (Apéndice 10).

Recomendaciones de la CMF - Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo para evitar que se introduzcan plagas de plantas durante una situación de emergencia (2018-026).

[116] Una Parte Contratante presentó un documento[18] sobre una propuesta de tema para una recomendación de la CMF, titulado "Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo para evitar que se introduzcan plagas de plantas durante una situación de emergencia (2018-026)".

[117] En respuesta a la convocatoria de 2018 para la presentación de temas sobre normas y aplicación, la Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico (PPPO) presentó una propuesta relativa a una norma conceptual sobre "la importación segura de ayuda alimentaria y de otro tipo". Sin embargo, el Grupo de acción sobre la presentación de temas indicó que lo apropiado sería que estas orientaciones adoptaran la forma de una recomendación de la CMF, que habría que elaborar con carácter de alta prioridad para su aprobación en la Conferencia Ministerial de la 15.ª reunión de la CMF, en 2020.

[118] Algunas Partes Contratantes apoyaron la propuesta de llevar el tema a consulta con los países y añadieron algunos comentarios y sugerencias para enmendar el texto, entre ellos: la adición de los organismos de ayuda alimentaria a la lista de direcciones; la indicación de que corresponde a la Parte Contratante distinguir entre verdaderas emergencias que requieren intervención urgente y emergencias menos apremiantes, que permitirían una mejor planificación y el respeto de los protocolos; y, por último, la inclusión en el texto la expresión "desviación del uso previsto", y que estas modificaciones se examinasen antes de celebrar la consulta prevista con los países.

[119] Una Parte Contratante manifestó su apoyo de conformidad con el procedimiento ordinario para la adopción de las recomendaciones de la CMF y añadió que se trataba de un tema importante, que podría destacarse en la sesión ministerial de la 15.ª reunión de la CMF (2020).

[120] Algunas Partes Contratantes señalaron que era indispensable contar con salvaguardias fitosanitarias tanto al enviar como al recibir ayuda alimentaria.

[121] Otra Parte Contratante indicó que debía prestarse cuidadosa atención a las medidas y las opciones de tratamiento, lo que debería extenderse al riesgo potencial para la salud humana y animal.

[17] CPM 2019/10, CPM 2019/10_01 y CPM 2019/CRP/03.

[18] CPM 2019/29.

[122] La Secretaría indicó que prestaría asistencia a los autores de la propuesta antes de que se sometiera a consulta y solicitó que los comentarios al respecto se enviaran a la Secretaría antes del 30 de abril de 2019.

[123] La CMF:

1) *Tomó nota* de los antecedentes de esta recomendación.
2) *Convino* en incluir el tema "Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo para evitar que se introduzcan plagas de plantas durante una situación de emergencia (2018-026)" en el programa de trabajo de la CMF.
3) *Consideró* la necesidad de contar con una recomendación de la CMF que aliente a las Partes Contratantes a prepararse para gestionar los riesgos fitosanitarios asociados a la exportación e importación de ayuda alimentaria y de otro tipo durante una situación de emergencia, con vistas a reducir la introducción de plagas de plantas en esas circunstancias.
4) *Acordó* que se distribuyera un proyecto de recomendación de la CMF para someterlo a consultas en los países entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2019 usando el sistema de comentarios en línea, con miras a presentar una versión definitiva para su aprobación en la 15.ª reunión de la CMF (2020).
5) *Tomó nota* de que la 15.ª reunión de la CMF (2020), con la celebración de la Conferencia Ministerial, proporcionaría un foro potencialmente útil para sensibilizar sobre la importancia de la gestión de plagas en relación con la ayuda alimentaria y de otro tipo, incluidos productos no vegetales como, por ejemplo, el embalaje, los equipos, la maquinaria y los vehículos.
6) *Solicitó* que las Partes Contratantes proporcionasen información adicional en sus observaciones nacionales que pudiera servir de ayuda a otros para gestionar los riesgos fitosanitarios asociados a la ayuda alimentaria y de otro tipo, y que a tal efecto:
   - indicasen los bienes y materiales de acceso frecuente que se proporcionaban como ayuda humanitaria, a raíz de su experiencia como receptores de ayuda en los últimos cinco años, y los añadiesen a las listas que figuraban en el Apéndice 1 y el Apéndice 2;
   - indicasen, sobre la base de su experiencia, los riesgos fitosanitarios asociados a la importación de estos bienes;
   - añadiesen distintas opciones de gestión para abordar dichos riesgos, incluidos procesos de fabricación comerciales ampliamente disponibles que hubieran sido reconocidos como eficaces para abordar los riesgos fitosanitarios;
   - compartiesen información y experiencias sobre los riesgos relacionados con la ayuda alimentaria y de otro tipo y la gestión de dichos riesgos en los talleres regionales que tendrían lugar en 2019, y las incluyesen en las respuestas que enviaran mediante el Sistema de comentarios en línea.

Recomendaciones de la CMF - Facilitación del comercio en condiciones de inocuidad mediante la reducción de la incidencia de plagas contaminantes asociadas a los bienes intercambiados.

[124] Una Parte Contratante presentó un documento[19] sobre otra propuesta de tema para una recomendación de la CMF, titulado "Facilitación del comercio en condiciones de inocuidad mediante la reducción de la incidencia de plagas contaminantes asociadas a los bienes intercambiados (2019-002)".

[125] Esta recomendación se había conceptualizado al tomarse conciencia de que seguía siendo bajo el nivel de sensibilización con respecto al ámbito de aplicación de la Convención y a los riesgos que suponen las plagas asociadas a los lugares de almacenamiento, el embalaje, los medios de transporte, los contenedores, el suelo y cualquier otro organismo, objeto o material capaz de albergar o propagar plagas de plantas para la sanidad vegetal mundial. Por consiguiente, una recomendación de la CMF ayudaría a incrementar la notoriedad de estos riesgos y a hacer mayor hincapié en abordarlos.

[19] CPM 2019/37.

[126] Una Parte Contratante indicó que apoyaba las propuestas contenidas en los documentos, pero expresó sus reservas respecto de la creación de un pequeño grupo de trabajo, como se proponía en los documentos, e indagó, además, sobre la disponibilidad de recursos financieros para solventar dicho grupo de trabajo y sus perspectivas en el futuro.

[127] En respuesta a la preocupación expresada, una Parte Contratante indicó que dirigiría el pequeño grupo de trabajo, que profundizaría en este tema, e invitó a participar en él a todos los países que lo desearan. En lo que respecta a la metodología de trabajo, la Parte Contratante indicó que, si la CMF apoyaba el proyecto y se determinaba la cantidad de países que participarían en el pequeño grupo, se elaborarían los métodos de trabajo.

[128] Una Parte Contratante señaló que las medidas fitosanitarias que adopte un país importador deberían tener una base científica, y que debería dejarse tiempo suficiente para las consultas. A este respecto se requería, por tanto, una base científica; también manifestó su interés en participar en el pequeño grupo de trabajo.

[129] La CMF:

1) *Tomó nota* de los antecedentes de esta Recomendación.
2) *Convino* en incluir el tema "Facilitación del comercio en condiciones de inocuidad mediante la reducción de la incidencia de plagas contaminantes asociadas a los bienes intercambiados (2019-002)" en el programa de trabajo de la CMF.
3) *Consideró* la necesidad de contar con una recomendación de la CMF para alentar a las Partes Contratantes a:
   a) sensibilizar a los gobiernos y las industrias sobre los riesgos y las repercusiones del movimiento internacional de plagas contaminantes de importancia por conducto de bienes y medios de transporte no reglamentados;
   b) promover los beneficios que comporta para la facilitación del comercio en mejores condiciones de inocuidad el evitar que los bienes objeto de comercio y los medios de transporte, contenedores y otros objetos mediante los cuales se mueven dentro de un país y entre países se contaminen con materiales de riesgo fitosanitario, como suelo, materiales vegetales e invertebrados;
   c) colaborar con sus sectores exportadores para crear soluciones comerciales que reduzcan el riesgo de movimiento de plagas contaminantes a través del comercio;
   d) adoptar medidas encaminadas a obtener las facultades legislativas necesarias para reglamentar las vías de exportación con objeto de minimizar la dispersión de plagas contaminantes en los bienes objeto de comercio, los medios de transporte, los contenedores y otros artículos reglamentados no vegetales;
   e) negociar medidas concertadas con los países importadores que reduzcan la exposición de las plantas y productos vegetales a plagas contaminantes en las vías comerciales y a través del movimiento de los medios de transporte.
4) *Acordó* establecer un pequeño grupo de trabajo de Partes Contratantes interesadas con vistas a seguir elaborando la recomendación, a fin de someterla a la consideración de la Mesa y el Grupo sobre planificación estratégica en 2019, antes de presentarla en la 15.ª reunión de la CMF (2020) como proyecto para someterlo a consultas con los países.
5) *Solicitó* que el grupo de trabajo se coordinase con el Grupo de acción sobre contenedores marítimos, el Comité Directivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, el Comité de Normas y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad, para determinar cómo podía integrarse en sus respectivas actividades el concepto de gestión de riesgos fitosanitarios en las exportaciones antes de que salgan del país exportador, y recabase asesoramiento de dichos órganos sobre las normas y orientaciones existentes que deberían tenerse en cuenta para seguir elaborando la recomendación.

9. Cooperación en materia de normas y aplicación

9.1 Grupo de acción sobre la presentación de temas y convocatoria de 2018 para la presentación de temas: normas y aplicación

[130] La Secretaría presentó tres documentos, titulados “Recomendaciones formuladas por el Grupo de acción sobre la presentación de temas a la Comisión de Medidas Fitosanitarias para la presentación de propuestas con respecto a la solicitud de temas de 2018: normas y aplicación”[20], “Repercusiones y beneficios del nuevo procedimiento para la solicitud de temas”[21], y “Lista de temas en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad” (documento 24).

A. Recomendaciones formuladas por el Grupo de acción sobre la presentación de temas a la Comisión de Medidas Fitosanitarias para la presentación de propuestas con respecto a la solicitud de temas de 2018: normas y aplicación.

[131] Algunas Partes Contratantes observaron que los temas recomendados cumplían los criterios para la justificación y la priorización y contribuían a los objetivos de la CIPF, e indicaron, además, que dos de los temas sugeridos en relación con el comercio electrónico (2018-014 y 2018-021) eran en sí temas de normas y debían añadirse a la lista de temas de normas. También indicaron que el Comité de Normas (CN) y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) tenían que volver a evaluar sus respectivas listas de temas, examinar las prioridades y presentar las listas finales para someterlas a la aprobación de la CMF.

[132] Una Parte Contratante observó que la participación recíproca de los miembros del CN y del CADC en sus respectivos comités había mejorado considerablemente la comunicación entre ambos comités.

[133] Una Parte Contratante indicó que los temas no recomendados no deberían ser considerados por la Mesa, y que la CMF no debería adoptar medida alguna al respecto.

[134] Una Parte Contratante señaló que la inspección basada en el riesgo podría ser un instrumento eficaz y viable que beneficiaría a todas las ONPF al ayudarles a utilizar sus recursos de manera eficiente sin aumentar el riesgo fitosanitario, y subrayó que no se trataba de una “cuestión nacional”, como había señalado el CN. La Parte Contratante también recalcó que el enfoque basado en el riesgo estaba incluido en el Marco estratégico para 2020-2030 y en determinados acuerdos de libre comercio entre países. La Parte Contratante solicitó a la CMF que asignara a este tema la condición de "pendiente” y recomendó que se recopilara información adicional, incluido el manual de la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) que se hallaba en curso de elaboración; asimismo solicitó al Grupo de acción sobre la presentación de temas que volviera a considerar este tema.

[135] La Parte Contratante también señaló que, teniendo en cuenta las características especiales de los protocolos de diagnóstico, podría ser necesario realizar un análisis sobre el uso y el valor en la práctica de estos protocolos antes de incluir más temas en la lista. A este respecto, la Parte Contratante pidió al CN y al CADC que realizaran estudios sobre la utilidad de los protocolos de diagnóstico existentes utilizando el Sistema de examen y apoyo de la aplicación y que analizaran los métodos de elaboración de tales protocolos por conducto de la Mesa de la CMF y el GPE, con objeto de determinar las esferas en las que se podría mejorar a fin de disponer de un mayor número de protocolos de diagnóstico de forma más rápida y flexible.

[136] Una Parte Contratante indicó que, en vista del riesgo que suponía el comercio electrónico, en la lista de temas se debía otorgar prioridad al tema relacionado con este asunto.

[20] CPM 2019/22.

[21] CPM 2019/23.

[137] El Presidente de la CMF tomó nota de las preocupaciones expresadas, y propuso que un grupo de Amigos del Presidente examinara las decisiones que había de adoptar la CMF a la luz de las cuestiones planteadas. En la reunión del grupo de Amigos del Presidente se revisó un conjunto de decisiones presentado a la CMF para su adopción.

[138] La CMF:

1) *tomó nota* de la recomendación del Grupo de acción sobre la presentación de temas respecto de las cuestiones del CN que figuraban en el Cuadro 1 del Apéndice 9;
2) *convino* en que los dos temas sugeridos en relación con el comercio electrónico se añadieran a la lista de normas;
3) *aprobó* los temas y prioridades recomendados en respuesta a la convocatoria para la presentación de temas sobre normas y aplicación que figuraba en el Cuadro 2 del Apéndice 9;
4) *pidió* al CN y al CADC que actualizaran sus respectivas listas de temas, revisaran las prioridades según fuera necesario teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de acción sobre la presentación de temas, e incluyeran los temas aprobados en el Marco para las normas y la aplicación;
5) *alentó* a las Partes Contratantes, las ORPF y otras partes interesadas a examinar la posibilidad de prestar apoyo y recursos para la ejecución de los temas considerados de alta prioridad en las listas de temas;
6) *solicitó* a la Mesa que brindara orientación al Grupo de acción sobre la presentación de temas con respecto al alcance de la convocatoria para la presentación de temas y las actividades que deberían figurar en ella;
7) *pidió* al CN y al CADC que examinaran el uso y la elaboración de los protocolos de diagnóstico.

B. Repercusiones y beneficios del nuevo procedimiento para la solicitud de temas

[139] Algunas Partes Contratantes propusieron que se aplazara la segunda convocatoria para la presentación de temas hasta que se hubieran completado las actividades relativas al AISV 2020. Una Parte Contratante hizo notar que el AISV podría servir de plataforma para generar nuevas ideas sobre posibles temas para el programa de trabajo de la CIPF.

[140] Algunas Partes Contratantes también recomendaron que se aplazaran los exámenes de los procesos hasta que se hubiera concluido la segunda convocatoria para la presentación de temas.

[141] El Presidente de la CMF también pidió al grupo de Amigos del Presidente que examinara las decisiones que había de adoptar la CMF teniendo en cuenta las propuestas formuladas. En la reunión del grupo de Amigos del Presidente se alcanzó el consenso y se redactó un conjunto revisado de decisiones, que se presentó a la CMF para su adopción.

[142] La CMF:

1) *tomó nota* de que el proceso de convocatoria conjunta para la presentación de temas había funcionado con eficacia y se perfeccionaría y simplificaría para la siguiente convocatoria, de 2021;
2) *reconoció* las repercusiones y los beneficios de la convocatoria para la presentación de temas (normas y aplicación) analizados por la Secretaría de la CIPF.

C. Lista de temas en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad

[143] Una Parte Contratante señaló que el plan de trabajo elaborado a raíz de las reuniones del CADC incluía proyectos previos del antiguo Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC), actualmente disuelto. También indicaron que, con los temas adicionales asignados a través del proceso del Grupo de acción sobre la presentación de temas, la carga de trabajo del CADC no era viable. Sugirieron que el CADC se centrara en avanzar respecto a los temas añadidos a través del proceso del Grupo de acción y que los trabajos anteriores se revisaran a la luz de los criterios del Grupo de acción a fin de evaluar su pertinencia actual y, o bien interrumpir estos proyectos, o bien adaptarlos a las prioridades vigentes.

[144] Algunas Partes Contratantes agradecieron la labor realizada sobre los temas en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad y pidieron que se les otorgara una prioridad elevada en el plan de trabajo de la Secretaría de la CIPF, como elementos permanentes del mismo; solicitaron también que se priorizara la asignación de recursos suficientes con cargo a los fondos ordinarios con miras a respaldar su ejecución. Además, alentaron a la Secretaría y el CADC a divulgar y promover los recursos de aplicación existentes que se habían elaborado, a fin de que las Partes Contratantes y los asociados en el desarrollo pudieran beneficiarse de ellos.

[145] La CMF:

1) *tomó nota* de la Lista de temas en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad.

9.2 Análisis del proyecto piloto sobre vigilancia

[146] La Secretaría presentó el documento[22], que se centraba en los resultados de la evaluación llevada a cabo sobre el proyecto realizado en 2015-18 y en una propuesta de establecimiento de un Grupo especial de trabajo sobre vigilancia a fin de elaborar un plan de gestión claro para el nuevo proyecto sobre el tema, siempre que se dispusiera de recursos extrapresupuestarios.

[147] Varias Partes Contratantes expresaron su decepción con la ejecución del proyecto anterior, destacando su falta de claridad y de una estructura sólida tanto en lo que atañe a la planificación, coordinación y presentación de informes como a la responsabilidad y eficacia de su gestión. Subrayaron que la capacidad para ejecutar proyectos con buenos resultados estaba en relación directa con la voluntad de los posibles donantes de aportar recursos, pero admitieron que la falta de contribuciones extrapresupuestarias quizás hubiera afectado negativamente el éxito del proyecto. Asimismo, indicaron que para una ejecución satisfactoria de futuros proyectos era necesario contar con objetivos y resultados definidos claramente y alcanzables.

[148] Algunas Partes Contratantes manifestaron su agradecimiento a los encargados de realizar la evaluación y se mostraron de acuerdo con las recomendaciones propuestas, señalando la importancia de la vigilancia para las ONPF.

[149] Una Parte Contratante indicó que este proyecto podría haber sufrido una falta de compromiso en lo que atañe a la colaboración entre la Unidad de Establecimiento de Normas y la Unidad de Facilitación de la Aplicación de la Secretaría de la CIPF. La Parte Contratante cuestionó además el fundamento de proporcionar recursos financieros para establecer un grupo de trabajo especial y solicitó claridad antes de manifestar su acuerdo con las recomendaciones.

[150] La Secretaría indicó que la falta de recursos financieros y humanos para ejecutar el proyecto había sido un factor crucial que había impedido la gestión adecuada del proyecto, tal como se destacó en la evaluación, y consideró que esto se había comunicado a la CMF. También se indicó que se habían extraído enseñanzas valiosas. La Secretaría indicó asimismo que el principal objetivo del Grupo especial de trabajo sobre vigilancia consistiría en elaborar un plan claro para determinar la gobernanza, la oportunidad, el presupuesto, los procedimientos, las actividades y las responsabilidades a fin de garantizar una ejecución satisfactoria. La propuesta sería en que el Grupo especial de trabajo sobre vigilancia se incluyera en el ámbito de competencia del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) y que estuviera formado por tres expertos de tres regiones diferentes que se encargaran de elaborar este plan de gestión, así como de determinar estrategias claras para la movilización de recursos.

[151] Una Parte Contratante sugirió que este plan de gestión se presentara al Grupo sobre planificación estratégica (GPE).

[22] CPM 2019/18.

[152] Se decidió celebrar una reunión de Amigos del Presidente con las Partes Contratantes pertinentes en la que se acordase un nuevo conjunto de decisiones, con arreglo a lo indicado en el CRP[23] y según se indica a continuación.

[153] La CMF:

1) *Examinó* la evaluación.
2) *Consideró* y aprobó las siguientes recomendaciones sobre la elaboración y aplicación de futuras iniciativas de programas:
   a. debería calcularse el costo de las actividades de la CMF y determinarse recursos extrapresupuestarios antes de realizar una nueva actividad;
   b. la CMF debería explorar opciones para que las Partes Contratantes inviertan directamente en componentes específicos de futuras iniciativas de programas mediante contribuciones financieras o en especie;
   c. las futuras iniciativas de programas deberían basarse en claros principios de gestión de proyectos, con metas, objetivos, resultados y productos definidos y una adecuada asignación de los recursos;
   d. la Secretaría de la CIPF debería dedicar esfuerzos considerables a n los componentes de coordinación, gestión y planificación de futuras iniciativas de programas, y este esfuerzo debe reflejarse en los presupuestos y planes de trabajo pertinentes;
   e. las futuras iniciativas de programas deberían incluir requisitos claramente definidos y alcanzables para los programas: gobernanza (recursos de personal y financieros, participación, etc.), resultados o realizaciones (actividad individual, talleres, informes de reuniones, etc.) y presentación de informes (informes sobre los hitos alcanzados: trimestrales, anuales, de final de programa, etc.);
   f. deberían utilizarse instrumentos para la gestión de proyectos como Microsoft Project para gestionar la elaboración de calendarios, hacer un seguimiento de los recursos y garantizar que se alcancen los hitos acordados;
   g. las futuras iniciativas de programas deberían formularse y estructurarse en torno a un marco claramente definido de seguimiento y evaluación de los proyectos.
3) *Solicitó* a la Mesa de la CMF que considerase lo que debía lograr este Programa de aplicación relativo a la vigilancia y cuál debería ser la función de la Secretaría de la CIPF, cómo respaldaba este programa la aplicación de la NIMF 6 y cómo contribuía a los objetivos y resultados del proyecto de Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. Si fuera necesario, la Mesa de la CMF examinaría el proyecto de mandato del Grupo especial de trabajo sobre vigilancia. Esta orientación, junto con el mandato revisado, se presentaría a continuación al GPE.
4) *Solicitó* al GPE que revisara la orientación de la Mesa de la CMF y el proyecto de mandato del Grupo especial de trabajo sobre vigilancia y que determinara con mucha precisión el alcance y el objetivo del Programa de aplicación relativo a la vigilancia.
5) *Solicitó* al CADC que revisara la recomendación del GPE sobre la orientación y el proyecto de mandato con las aportaciones adecuadas del Comité de Normas y que la presentara a la CMF en su 15.ª reunión (2020), para su aprobación y a fin de solicitar fondos para el Grupo especial de trabajo sobre vigilancia.
6) *Acordó* que la Secretaría de la CIPF no realizase más trabajos en materia de vigilancia hasta que no se hubieran asignado los recursos adecuados.

[23] CPM 2019/CRP/14.

9.3 Marco para las normas y la aplicación

[154] La Secretaría presentó el Marco para las normas y la aplicación[24], q que había actualizado y mantenido tras su aprobación en la 11.ª reunión de la CMF (2016), compartiendo con el Comité de Normas y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) la responsabilidad de su examen y modificación, y que había sido examinado por el Grupo sobre planificación estratégica (GPE).

[155] Una Parte Contratante indicó que había apoyado la elaboración del Marco y alentó a seguir mejorando su diseño y legibilidad.

[156] La CMF:

1) *aprobó* el Marco para las normas y la aplicación actualizado que se presenta en el Anexo 1 del documento.

10. Establecimiento de normas

10.1 Informe del Comité de Normas

[157] El Presidente del Comité de Normas (CN) presentó el informe de las actividades del Comité realizadas en 2018[25] y puso de relieve las principales cuestiones examinadas durante las reuniones del Comité, tal y como se detalla en el informe.

[158] Algunas Partes Contratantes reconocieron y agradecieron la importante labor realizada por el CN y se complacieron por la naciente cooperación entre el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) y el CN.

[159] La CMF:

1) *tomó nota* del informe sobre las actividades del Comité de Normas realizadas en 2018.

10.2 Aprobación de normas internacionales para medidas fitosanitarias[26]

[160] La Secretaría presentó los documentos[27] destacando los dos proyectos de NIMF, así como seis protocolos de diagnóstico (PD) aprobados por el Comité de Normas en nombre de la CMF desde su última reunión y las actividades relacionadas con los procesos de los grupos de revisión lingüística sobre las normas aprobadas. El CN pidió a la CMF que expresara su agradecimiento a los expertos de los grupos de redacción por su activa contribución a la elaboración de estas NIMF (Apéndice 7).

[161] La CMF:

1) *Aprobó* la NIMF n.º 43: Requisitos para el uso de la fumigación como medida fitosanitaria (2014-004) (Apéndice 10).
2) *Aprobó* las enmiendas de 2017 a la NIMF 5 (*Glosario de Términos Fitosanitarios*) (1994-001) (Apéndice10).
3) *Tomó nota* de que el Comité de Normas había aprobado en nombre de la CMF los siguientes seis PD como anexos de la NIMF 27 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*) (Apéndice10):
    - revisión del PD 2: virus de la sharka del ciruelo (2016-007);
    - PD 25: *Xylella fastidiosa* (2004-024);

[24] CPM 2019/21.

[25] CPM 2019/11.

[26] Página sobre las NIMF aprobadas por la CIPF: https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/ispms/.

[27] CPM 2019/03, CPM 2019/03_01 y CPM 2019/03_02.

- PD 26: *Austropuccinia psidii* (2006-018);
- PD 27: *Ips* spp. (2006-020);
- PD 28: *Conotrachelus nenuphar* (2013-002);
- PD 29: *Bactrocera dorsalis* (2006-026).

4) *Tomó nota* de que las cinco NIMF que figuran a continuación habían sido examinadas por los grupos de revisión para el árabe, chino, español y ruso y por los servicios de traducción de la FAO en esos idiomas, y de que la Secretaría de la CIPF había introducido las correspondientes modificaciones y había *revocado* las versiones aprobadas anteriormente:

- NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*);
- NIMF 6 (*Vigilancia*);
- revisión del Anexo 1 y el Anexo 2 de la NIMF 15 (*Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional*) para incluir el tratamiento fitosanitario de fumigación con fluoruro de sulfurilo y revisar la sección sobre calentamiento dieléctrico;
- NIMF 42 (*Requisitos para el uso de tratamientos térmicos como medida fitosanitaria*);
- Tratamiento fitosanitario 32 (Tratamiento con calor mediante vapor contra *Bactrocera dorsalis* en *Carica papaya*) como anexo de la NIMF 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*).

[162] Estas NIMF revisadas están publicadas en la página del Portal fitosanitario internacional (PFI) sobre normas aprobadas y sustituyen a las versiones anteriores.

5) *Agradeció* los esfuerzos y el duro trabajo de las Partes Contratantes y organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) que participan en los grupos de revisión lingüística, así como de los servicios de traducción de la FAO, con miras a mejorar las versiones de las NIMF en los distintos idiomas.

6) *Agradeció* las contribuciones de las Partes Contratantes, las ORPF y las organizaciones que habían acogido o ayudado a organizar reuniones de elaboración de normas en 2018:

- Malta: Grupo de trabajo de expertos sobre *orientación sobre el manejo del riesgo de plagas* (2014-001);
- Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP): Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico;
- China: Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF);
- Italia: Grupo técnico sobre el glosario (GTG).

7) *Agradeció* las contribuciones de los miembros del Comité de Normas que dejaron dicho comité en 2018:

- Egipto, Sra. Shaza OMAR;
- Indonesia, Sr. HERMAWAN;
- Líbano, Sr. Youssef Al MASRI;
- México, Sra. Ana Lilia MONTEALEGRE LARA;
- Viet Nam, Sra. Thanh Huong HA;
- Yemen, Sr. Gamil RAMADHAN.

8) *Agradeció* las contribuciones de la administradora del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico que había dejado dicho grupo en 2018:

- Reino Unido, Sra. Jane CHARD.

9) *Agradeció* las contribuciones del miembro del GTG que había dejado dicho grupo en 2018:

- NAPPO, Sra. Stephanie BLOEM

10) *Agradeció* las contribuciones del miembro del GTTF que había dejado dicho grupo en 2018:

- Australia, Sr. Glenn BOWMAN (*in memoriam*).

[163] La Secretaría también presentó a la CMF enmiendas a tinta que figuran en el documento pertinente[28].

[164] La CMF:

1) *tomó nota* de las enmiendas a tinta relativas al uso de "contaminación" a fin de velar por su uso coherente en todas las NIMF aprobadas (Apéndice 8);
2) *tomó nota* de que las enmiendas a tinta se traducirían a los idiomas oficiales de la FAO y se aplicarían en las versiones lingüísticas de las normas pertinentes según lo permitieran los recursos;
3) *acordó* que, una vez que la Secretaría hubiera aplicado las enmiendas a tinta, las versiones anteriores de las normas serían revocadas y sustituidas por las nuevas versiones.

10.3 Recomendaciones formuladas por el Comité de Normas a la Comisión de Medidas Fitosanitarias

[165] La Secretaría presentó las recomendaciones formuladas por el CN[29] a la CMF y señaló que algunos temas guardaban relación con el tema 9.1 del programa.

[166] La CMF:

1) *Añadió* los temas siguientes, con la correspondiente prioridad, a la *Lista de temas de las normas de la CIPF* (véase también el tema 9.1 del programa):
   i. NIMF 38: *Movimiento internacional de semillas*. Anexo 1, *Diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas* (2018-009), con prioridad 1;
   ii. *Criterios para la determinación de la condición de hospedante de moscas de la fruta a partir de la información disponible* (Anexo de la NIMF 37) (2018-011), con prioridad 3.
2) *Aprobó* la Lista de temas de las normas de la CIPF con los ajustes mencionados.
3) *Solicitó* a la Secretaría que incorporara estos cambios en la *Lista de temas de las normas de la CIPF* y que publicara dicha *Lista de temas* en el Portal fitosanitario internacional[30].
4) *Disolvió* el Grupo técnico sobre áreas libres de plagas y enfoques de sistemas para las moscas de la fruta (GTMF) a la luz de los temas presentados durante la convocatoria de temas de 2018.
5) *Acordó* emitir una *convocatoria* para un Grupo de trabajo de expertos que redactara nuevas normas para moscas de la fruta, en caso necesario.
6) *Agradeció* a todos los miembros del TPFF las contribuciones realizadas a lo largo de los años.

10.4 Dificultades conceptuales en la elaboración de normas con respecto a la aplicación

[167] La Secretaría presentó el documento[31] sobre las dificultades conceptuales en la elaboración de normas con respecto a la aplicación, en particular en relación con el proyecto de NIMF sobre la autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias (2014-002), cuya primera ronda de consultas había finalizado en 2018.

[28] CPM 2019/07.

[29] CPM 2019/05.

[30] La base de datos de la *Lista de temas de las normas de la CIPF* está disponible en: https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards/list

[31] CPM 2019/40.

[168] Algunas Partes Contratantes no respaldaron la elaboración del proyecto de norma, porque les preocupaba la posibilidad de que la seguridad fitosanitaria se viera comprometida en caso de que entidades comerciales desempeñaran funciones que eran responsabilidad de las ONPF; sin embargo, varias Partes Contratantes manifestaron su apoyo a la elaboración de la norma y propusieron mejoras en su texto (véase también el documento CRP/04).

[169] Algunas Partes Contratantes indicaron que teniendo en cuenta la necesidad de seguir trabajando en la norma, se consideraba necesario especificar casos en los que fuera posible dicha delegación de autoridad y proporcionar una descripción exhaustiva del sistema de auditoría aplicado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), las funciones de las personas autorizadas, su responsabilidad, el mecanismo de control y el procedimiento para aprobar una moción de censura contra las personas autorizadas, debido a que hasta el momento estos aspectos solo se habían mencionado en la norma, pero no se habían abordado plenamente.

[170] Varias Partes Contratantes expresaron su apoyo a la elaboración de la NIMF y se pidió armonización internacional, ya que las medidas fitosanitarias suelen estar autorizadas en el marco de legislación nacional, por ejemplo, con respecto a las actividades fitosanitarias especificadas en la NIMF 15 (*Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional*). Estas Partes Contratantes consideraron que la norma era necesaria puesto que proporcionaba orientación a las ONPF, especialmente en vista del aumento del volumen de comercio y los a menudo limitados recursos de las ONPF.

[171] Una Parte Contratante indicó que había utilizado programas de autorización, lo cual había redundado en la optimización de sus operaciones manteniendo, al mismo tiempo, la integridad fitosanitaria; sugirió que en la norma se brindara claridad al respecto a las Partes Contratantes.

[172] Una Parte Contratante observó que, si bien en muchos países ya estaba en vigor la autorización, las estructuras operacionales de las ONPF aplicaban enfoques limitados, y señaló que la norma resultaría beneficiosa para las ONPF al armoniza sus maneras de autorizar a las entidades.

[173] Aunque varias Partes Contratantes se oponían a la norma, se destacó que no era obligatorio emplear entidades terceras, sino que las ONPF tenían la autoridad para decidir si deseaban delegar autoridad y determinar las funciones a delegar.

[174] La División de Asuntos Jurídicos de la FAO confirmó que el Artículo V.2 a) de la CIPF establecía la posibilidad de que las ONPF autorizase a entidades para emprender acciones fitosanitarias con la excepción de la certificación fitosanitaria, e indicó que la responsabilidad de las funciones fitosanitarias seguía recayendo en la ONPF.

[175] Una Parte Contratante consideró que la cuestión no era si se debía autorizar a terceros, sino si debía existir una orientación armonizada para las ONPF a fin de que gestionaran de forma coherente el uso de entidades terceras. Una tal norma acrecentaría la confianza en el uso de terceros por parte de los países que eligieran otorgar esa autorización.

[176] En conclusión, la CMF acordó que el Comité de Normas analizara las observaciones de las Partes Contratantes presentadas durante el período de consulta y en su 14.ª reunión y que las tuviera en consideración al examinar el proyecto.

[177] La CMF:

7) *recomendó* que el Comité de Normas considerara las cuestiones planteadas por la CMF y revisara el proyecto en consecuencia.

11. Aplicación y desarrollo de la capacidad

11.1 Informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad

[178] El Presidente del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) presentó el informe del Comité[32] correspondiente a 2018.

[179] Una Parte Contratante solicitó a la Secretaría que diera prioridad con carácter urgente a la elaboración de las secciones del Portal fitosanitario internacional (www.ippc.int) sobre la aplicación y el desarrollo de la capacidad a fin de dar acceso a las Partes Contratantes al material pertinente para la aplicación.

[180] Algunas Partes Contratantes acogieron con beneplácito los avances en el desarrollo de la gobernanza y los procedimientos del CADC, así como la forma transparente en que comunicaba los temas en los que estaba trabajando. Pidieron que, para períodos de sesiones futuros de la CMF, se prepararan documentos por separado sobre las actividades de los subgrupos del CADC y solicitaron, además, que el Comité volviera a examinar los temas en los que se estaba trabajando y se centrara en las actividades de mayor prioridad, y que preparara planes de aplicación y comunicación relacionados con esas actividades.

[181] Algunas Partes Contratantes manifestaron su preocupación por la posibilidad de que la Secretaría de la CIPF no concediera ayuda financiera para el viaje de miembros procedentes de países en desarrollo a fin de participar en las reuniones del CADC en 2019 debido a la falta de fondos disponibles. Se subrayó la necesidad de que los países en desarrollo recibieran ayuda financiera para garantizar su participación.

[182] La CMF:

1) *tomó nota* del informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad, presentado por el Presidente del Comité.

11.2 Propuesta de concesión de autonomía al Grupo de acción sobre contenedores marítimos

[183] El Presidente de la CMF presentó la propuesta incluida en los documentos[33, 34] de la CMF e hizo referencia a las deliberaciones finales de la Mesa de la CMF para mantener la función de supervisión del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) en relación con el Grupo de acción sobre contenedores marítimos a fin de avanzar en el plan de acción complementario.

[184] La CMF:

1) *acordó* mantener la función de supervisión del CADC en relación con el Grupo de acción sobre contenedores marítimos;
2) *solicitó* al CADC que modificase la Norma 7 sobre adopción de decisiones del reglamento de subgrupos a fin de dejar claro que los subgrupos del CADC formulan recomendaciones al CADC.

11.3 Situación respecto del registro de la marca prevista en la NIMF 15

[185] La Secretaría proporcionó un informe sobre la situación en todo el mundo respecto del registro de la marca prevista en la NIMF 15.

[186] Una Parte Contratante alentó a las demás a que siguieran reembolsando los costos de renovación del registro de la marca prevista en la NIMF 15.

[32] CPM 2019/20.

[33] CPM 2019/32.

[34] CPM 2019/CRP/09.

[187] Una Parte Contratante informó a la CMF de que su país se hallaba en vías de renovar el registro de la marca prevista en la NIMF 15 y pidió a la Secretaría de la CIPF que actualizara el documento adjunto para hacer constar que tal renovación estaba en curso.

[188] Una Parte Contratante recordó a la Secretaría que en 2023 se iba a necesitar un gran número de renovaciones del registro, por lo que se requeriría una planificación anticipada adecuada.

[189] Una Parte Contratante preguntó cuál era el motivo de que todavía no se hubiera tramitado la solicitud de registro de la marca prevista en la NIMF 15 en su país, presentada a la Oficina Jurídica de la FAO y a la Secretaría de la CIPF en abril de 2018.

[190] La CMF:

1) *tomó nota* de los progresos realizados en 2018 y del plan de trabajo para 2019 con respecto al registro de la marca prevista en la NIMF 15;
2) *instó* a las Partes Contratantes a apoyar de forma continua el proceso de registro de la marca prevista en la NIMF 15, con inclusión de las renovaciones de los registros que estuvieran a punto de vencer;
3) *alentó* a las Partes Contratantes a reembolsar tan pronto como les fuera posible a la Secretaría de la CIPF los costos del registro y de la renovación de este.

12. Año Internacional de la Sanidad Vegetal (2020)

12.1 Informe del Comité Directivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal

[191] El Presidente del Comité Directivo de la CIPF para el Año Internacional de Sanidad Vegetal (AISV), Sr. Ralf Lopian, presentó el informe[35] de dicho Comité destacando las tres esferas principales en él tratadas, a saber, la futura función del Comité, el programa de actividades y los recursos relacionados con el AISV.

[192] Varias Partes Contratantes convinieron en que debería mantenerse el Comité Directivo del AISV.

[193] Algunas Partes Contratantes sugirieron que la eficiencia de la puesta en marcha del AISV en 2020 debería ser una prioridad absoluta para la labor de la CIPF en 2020. Las Partes Contratantes observaron también que la sesión ministerial de la CMF y la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal, que se celebrarían respectivamente en Roma y en Finlandia en 2020, constituirían acontecimientos importantes para el Año Internacional de la Sanidad Vegetal desde el punto de vista político, científico y técnico. Las Partes Contratantes exhortaron a la Secretaría de la CIPF y las Partes Contratantes a aprovechar esas reuniones con fines de promoción y sensibilización.

[194] Una Parte Contratante sugirió que en la decisión de la CMF sobre este tema quedara registrada una mención especial sobre la labor realizada hasta la fecha por el Comité Directivo del AISV. Varias Partes Contratantes estuvieron de acuerdo.

[195] Una Parte Contratante expresó la esperanza de que el presupuesto tomara en consideración el noveno punto de decisión y prestara apoyo a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) del Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico y la Unión Africana.

[196] Varias Partes Contratantes destacaron la necesidad de volver a armonizar las prioridades de la Secretaría de la CIPF, las ONPF y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) en 2020 a fin de promover con eficacia las actividades en el contexto del AISV, A fin de sacar partido del intercambio de información durante el AISV, la CMF decidió aplazar un año la solicitud de temas, prevista en un principio para 2020.

[35] CPM 2019/39/Rev_01.

[197] Varias Partes Contratantes informaron sobre sus planes para la creación de comités directivos nacionales que se encargaran de la elaboración de programas nacionales de desarrollo en vista del AISV.

[198] El Secretario de la CIPF observó que, si bien los costos totales del AISV estimados para 2019 y 2020 eran de 1,3 millones de USD, en ese momento solo se disponía de 285 000 USD. Informó a la CMF sobre la elaboración de un análisis de las necesidades de la Secretaría de la CIPF frente al AISV, que la Mesa de la CMF había examinado antes de la 14.ª reunión de la Comisión. En particular, informó a la CMF de que se precisaban dos funcionarios (de categorías P-3 y P-2) con puestos de proyectos dedicados a esta tarea y dos expertos (incluso como contribución en especie) —es decir, un total de cuatro funcionarios de categoría profesional—, además de recursos para la organización de actos. El Secretario de la CIPF informó también que la Mesa de la CMF había convenido en que, de no asignarse fondos suficientes antes de junio de 2019, sería necesario reorganizar el plan de trabajo y presupuesto de la CIPF correspondiente a 2020; la Mesa de la CMF debatiría esta cuestión en su reunión de junio de 2019.

[199] La CMF:

1) *Reconoció y agradeció* al Comité Directivo del AISV todos sus esfuerzos y contribuciones, en particular los esfuerzos que ayudaron a garantizar que las Naciones Unidas proclamaran 2020 Año Internacional de la Sanidad Vegetal.
2) *Convino* en que el actual Comité Directivo del AISV debería proseguir su labor en calidad de órgano consultivo técnico de la CMF y del nuevo Comité Directivo Internacional del AISV con los siguientes cometidos principales:
   - *proporcionar* apoyo y asesoramiento técnicos cuando lo requiera el Comité Directivo Internacional del AISV establecido por la FAO;
   - *actuar* como comité del programa y de redacción de la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal;
   - *actuar* como comité de redacción de las principales publicaciones relacionadas con el AISV;
   - *desempeñarse* como órgano coordinador de la CIPF para el AISV 2020;
   - *apoyar* la evaluación del AISV en 2021.
3) *Tomó nota* de los preparativos de la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal.
4) *Manifestó su agradecimiento* al Gobierno de Finlandia por patrocinar la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal.
5) *Tomó nota* de la retirada del concurso de vídeo del esquema del programa.
6) *Invitó* a la Secretaría de la CIPF a coordinar con otras organizaciones la realización de una publicación principal titulada *"The global burden of plant pests"* ("La carga mundial de plagas de las plantas").
7) *Decidió realizar* un examen científico-técnico sobre la sanidad vegetal y el cambio climático para su publicación en 2020.
8) *Alentó urgentemente* a las Partes Contratantes y los donantes a proporcionar recursos financieros o en especie para respaldar la celebración del AISV 2020 en todos los planos (nacional, regional, mundial).
9) *Recomendó* a las ONPF y las ORPF que establecieran comités de coordinación del AISV 2020 nacionales y regionales, respectivamente, con vistas a coordinar la planificación y ejecución del AISV 2020.
10) *Observó* que la Secretaría de la CIPF había realizado un análisis de los compromisos y las necesidades de personal relacionados con el AISV, y que lo había presentado a la Mesa de la CMF para un examen minucioso.

11) *Pidió* a la Mesa de la CMF que examinara la posibilidad de reorganizar el plan de trabajo de la CIPF correspondiente a 2020, de ser necesario, para que la Secretaría de la CIPF pudiera hacer frente a las actividades del AISV de forma eficaz y eficiente.

12) *Decidió* que se aplazara un año la convocatoria de la CIPF de presentación de temas programada para 2020.

13) *Dio instrucciones* al CN y al CADC para que cada uno de ellos creara un pequeño grupo consultivo de expertos a fin de ayudar a la Secretaría de la CIPF en las cuestiones científicas que surgieran con motivo del AISV.

12.2 Plan de acción y presupuesto para el Año Internacional de la Sanidad Vegetal

[200] El Presidente del Comité Directivo de la CIPF para el AISV, el Sr. Ralf Lopian, presentó el plan de trabajo y presupuesto del AISV[36], con inclusión de los actos mundiales y las iniciativas de comunicación aprobados en la 13.ª reunión de la CMF.

[201] Reiteró la necesidad de financiación adicional para sufragar las actividades previstas, como se detallaba en el documento y como había explicado el Secretario de la CIPF.

[202] Las siguientes Partes Contratantes hicieron promesas de contribuciones al Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF para sufragar los costos relacionados con el AISV: Australia (25 000 AUD), Kenya (10 000 USD), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (77 586 USD), la República de Corea (60 000 USD), el Sudán (10 000 USD) y la Unión Europea (300 000 EUR); a estas se suman las contribuciones ya prometidas por los Estados Unidos de América/Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (30 000 USD) e Irlanda (56 883 USD).

[203] Una Parte Contratante hizo una observación sobre el uso de la palabra "celebración" en relación con el AISV, señalando que, aunque se consideraba apropiado celebrar la proclamación del AISV, los mensajes deberían centrarse ahora en la sensibilización, en concreto con miras a la movilización de recursos. La Parte Contratante también sugirió que era preferible utilizar las expresiones "promover el AISV" y "sensibilizar sobre la importancia de la sanidad vegetal y la protección de los recursos vegetales".

[204] Varias Partes Contratantes señalaron que estaban comenzando con los preparativos nacionales para el AISV y que podrían aportar nuevas contribuciones al presupuesto del AISV en etapas posteriores.

[205] La CMF:

1) *tomó nota* de las responsabilidades, el presupuesto y el plan de acción relativos al AISV 2020;
2) *agradeció* la contribución fundamental realizada por Ralf Lopian y Finlandia a la proclamación del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, así como las los otros 93 Estados miembros de las Naciones Unidas que habían copatrocinado la resolución relativa al AISV, los miembros del Comité Directivo del AISV y la Secretaría de la CIPF;
3) *convino en* establecer comités o mecanismos nacionales o regionales encargados de coordinar las actividades en sus países o regiones;
4) *se aseguró* de que las iniciativas relacionadas con el AISV de las que era responsable respetaran las orientaciones proporcionadas por la FAO en el manual de comunicación del AISV;
5) *se comprometió* a respaldar la celebración del AISV en el plano nacional y regional;
6) *agradeció* a varias Partes Contratantes que habían aportado contribuciones, tomó nota de las mismas y *señaló* la necesidad de que se siguieran haciendo contribuciones financieras y en especie para los actos mundiales relativos al AISV.

[36] https://www.ippc.int/es/publications/86904/.

13. Actividades de la red de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

13.1 Informe sobre los talleres regionales de la CIPF en 2018

[206] La Secretaría presentó el informe[37] sobre los talleres regionales organizados por la CIPF en 2018.

[207] Una Parte Contratante expresó su reconocimiento y convino en la importancia de la flexibilidad y responsabilidad en relación con los talleres regionales, que podían tener mecanismos de financiación, participación e intereses regionales propios. La República de Corea indicó que hospedaría el taller regional de la CIPF en Asia del 2 al 6 de septiembre de 2019 y respaldaría la participación en él.

[208] Una Parte Contratante señaló que el programa de los talleres debería dejarse a discreción de la región correspondiente. Se indicó también que en el año en curso se había utilizado el sistema de comentarios en línea durante la celebración del taller regional, pero que los comentarios no se habían procesado debido a problemas técnicos del sistema, por lo que se sugirió que la Secretaría lo mejorara para evitar la duplicación de esfuerzos. La Secretaría de la CIPF indicó que se estaba procediendo a realizar esa tarea.

[209] Una ORPF informó sobre el esfuerzo financiero realizado para contribuir a la asistencia de 10 participantes en el taller regional de la CIPF celebrado en África, y expresó la voluntad de esa organización de realizar en 2019 dicha contribución financiera.

[210] Algunas Partes Contratantes manifestaron su decepción por el anuncio de la Secretaría de que no había fondos disponibles para apoyar el taller regional propuesto en África, y pidieron a la Secretaría y a los donantes que ayudaran a movilizar recursos a este respecto.

[211] Algunas Partes Contratantes pidieron a la Secretaría y a los países donantes que prestaran ayuda a los participantes en el próximo taller regional en África.

[212] Una Parte Contratante manifestó su deseo de que la CMF tomara nota de su agradecimiento por el apoyo financiero prestado por Australia para respaldar el taller regional en el Pacífico Sudoccidental en 2018.

[213] Una Parte Contratante expresó su agradecimiento por el taller regional de la CIPF y señaló la firme voluntad de que un representante de la Secretaría de la CIPF asistiera al taller de la región de América Latina.

[214] Algunas Partes Contratantes expresaron su agradecimiento a la Secretaría de la CIPF y el Programa Cooperación Sur-Sur de China y la FAO por haber participado en el taller regional africano en 2018.

[215] La CMF:

1) *tomó nota* de las Directrices para los talleres regionales de la CIPF (Apéndice 6);
2) *tomó nota* del informe sobre los talleres regionales de la CIPF en 2018;
3) *consideró* la posibilidad de que los talleres regionales de la CIPF en 2019 se celebraran antes de finales de agosto de dicho año.

13.2 Trigésima Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria

[216] El Sr. Camilo Beltrán, Presidente de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y representante del Secretario General de la Comunidad Andina (CAN), presentó el informe[38] de la Trigésima Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria, celebrada en Lima (Perú) del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018.

[37] CPM 2019/04.

[38] CPM 2019/20.

[217] Una ORPF manifestó su agradecimiento por el informe y acogió con agrado la decisión de que la próxima Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria se celebraría en Abuja (Nigeria).

[218] La CMF:

1) *tomó nota* del informe.

14. Comunicación y cooperación internacional

14.1 Informe sobre las actividades de comunicación y promoción de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

[219] La Secretaría de la CIPF presentó su informe[39] sobre las actividades de comunicación y promoción en 2018 y los planes para 2019.

[220] La CMF:

1) *tomó nota* del informe sobre las actividades de comunicación y promoción llevadas a cabo por la Secretaría de la CIPF en 2018 y del Plan de acción para 2019;
2) *convino* en informar seguir informando sobre las actividades en el plano nacional, que pueden anunciarse a través de los canales de comunicación de la CIPF;
3) *alentó* a los profesionales de la comunicación del ámbito nacional a colaborar con la Secretaría de la CIPF con miras a aumentar la repercusión de las comunicaciones de la CIPF, prestando especial atención al Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020.

14.2 Informe sobre la cooperación internacional de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

[221] La Secretaría presentó su informe sobre las actividades de cooperación internacional que había llevado a cabo en 2018.

[222] La CMF:

1) *tomó nota* del informe sobre las actividades de cooperación internacional de 2018.

14.3 Informes escritos de organizaciones internacionales pertinentes

[223] Varias organizaciones internacionales presentaron exposiciones orales e informes por escrito[40], según se detalla a continuación:

- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura:*Summary of Plant Health Activities* (Resumen de las actividades fitosanitarias);
- Secretaría del Ozono, por el *Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono*;
- Organización Mundial de Aduanas (OMA): *Overview of the WCO* (Panorama general de la OMA);
- Federación Internacional de Semillas: *Report* (informe);
- Convenio sobre la Diversidad Biológica: *Report of the Secretariat* (informe de la Secretaría);
- Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal: *Report* (informe);

[39] CPM 2019/08.

[40] CPM 2019/INF/03, CPM 2019/INF/04, CPM 2019/INF/05, CPM 2019/INF/06, CPM 2019/INF/07, CPM 2019/INF/08, CPM 2019/INF/09, CPM 2019/INF/10, CPM 2019/INF/11, CPM 2019/INF/13, CPM 2019/INF/14, CPM 2019/INF/15, CPM 2019/INF/17, CPM 2019/INF/23.

- Centre International de Hautes Études Agronomiques Méditerranéennes: *HighPrecise-IPM: A New Plant Health Paradigm* (Manejo integrado de plagas de alta precisión: un nuevo paradigma de la sanidad vegetal);
- Grupo asesor internacional sobre análisis del riesgo de plagas: *Report* (Informe);
- Comité de Enlace para las Frutas Tropicales y las Hortalizas de fuera de Temporada: *Report* (Informe);
- Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio: *Overview* (Panorama general)*;*
- Organización Mundial del Comercio: *Actividades del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y otras actividades pertinentes de la OMC en 2018*;
- División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación: *Report of Nuclear Techniques in Food and Agriculture* (Informe sobre técnicas nucleares en la alimentación y la agricultura);
- Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias: *Report* (Informe);
- Grupo del Banco Mundial: *Support to Capacity Development in Plant Health* (Apoyo al desarrollo de la capacidad en materia de sanidad vegetal).

[224] La CMF:

1) *agradeció* a los oradores la exposición oral y tomó nota de los informes presentados por escrito.

14.4 Debate de expertos en desarrollo de la capacidad y sanidad vegetal procedentes de determinadas organizaciones internacionales (CABI, CDB, FANFC, OIEA, OMC)

[225] Se celebró un debate de expertos, con oradores y exposiciones de diversas organizaciones internacionales, centrado en el desarrollo de la capacidad y la sanidad vegetal. A continuación se indican los nombres de los miembros del panel y las organizaciones que realizaron presentaciones:

- Sra. Ozelm SOSANLI, Organización Mundial de Aduanas;
- Sr. Washington OTIENO, Centro Internacional para la Agricultura y las Ciencias Biológicas (CABI);
- Sra. Junko SHIMURA, Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- Sr. Rui Cardoso PEREIRA, Organismo Internacional de Energía Atómica;
- Sr. Shane SELA, Programa de apoyo a la facilitación del Comercio, Banco Mundial;
- Sr. Melvin SPREIJ, Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio;
- Sra. Anneke HAMILTON, Organización Mundial del Comercio.

15. Informe financiero y presupuesto

15.1 Informe financiero de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria correspondiente a 2018

[226] La Secretaría presentó su informe financiero, en el que se detallaban los recursos disponibles en 2018 procedentes del presupuesto del Programa ordinario de la FAO y las fuentes extrapresupuestarias y en especie (no financieras).

[227] Varias Partes Contratantes felicitaron a la Secretaría de la CIPF por haber mejorado la transparencia financiera y la claridad del informe.

[228] Una ORPF preguntó por los servicios de interpretación en las reuniones del Comité de Normas. La Secretaría respondió que se preveía ofrecer servicios en cinco idiomas en 2019.

[229] El Canadá indicó que había proporcionado 288 000 USD en respaldo del Fondo fiduciario de donantes múltiples y alentó a otras Partes Contratantes a proporcionarle su apoyo.

[230] El Brasil se comprometió a aportar una contribución en especie (personal) a la Secretaría de la CIPF.

[231] Una Parte Contratante pidió que se incluyera un informe separado sobre los gastos relacionados con el AISV en el informe financiero para 2019.

[232] Francia se comprometió a aportar una contribución de 250 000 EUR al Fondo fiduciario de la CIPF de donantes múltiples, dedicada a las actividades del Grupo técnico sobre el glosario, a la redacción de normas sobre productos y a actividades relacionadas con el AISV. Indicó asimismo que había proporcionado una contribución en especie en forma de personal evaluada en 200 000 USD al año.

[233] La República de Corea se comprometió a aportar una contribución de 160 000 USD al Fondo fiduciario de la CIPF de donantes múltiples en respaldo del AISV y el proyecto ePhyto.

[234] La CMF:

1) *tomó nota* del informe financiero de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2018;
2) *aprobó* el informe financiero de 2018 del Fondo fiduciario de la CIPF de donantes múltiples (Fondo fiduciario especial de la CIPF) (Cuadro 4);
3) *alentó* a las Partes Contratantes a aportar contribuciones al Fondo fiduciario de la CIPF de donantes múltiples (Fondo fiduciario especial de la CIPF) y a los proyectos de la Convención, preferentemente de forma continua;
4) *dio las gracias* a las Partes Contratantes que habían contribuido al programa de trabajo de la Secretaría de la CIPF en 2018.

15.2 Informe sobre la movilización de recursos por parte de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria en 2018

[235] La Secretaría de la CIPF presentó un informe sobre las actividades realizadas y los logros alcanzados en 2018 en materia de movilización de recursos, bajo la dirección del Grupo de acción para la movilización de recursos de la propia Secretaría.

[236] Varias Partes Contratantes manifestaron su agradecimiento por la claridad y transparencia del informe. Una Parte Contratante pidió que la presentación de la Secretaría de la CIPF se publicara en el PFI junto con los otros documentos de la CMF.

[237] Una Parte Contratante alentó a los países en desarrollo a considerar la posibilidad de aportar incluso cantidades pequeñas de recursos al Fondo fiduciario de donantes múltiples.

[238] El Sudán se comprometió a aportar una contribución de 10 000 USD al Fondo fiduciario de la CIPF de donantes múltiples en respaldo del AISV.

[239] Kenya se comprometió a aportar una contribución de 10 000 USD al Fondo fiduciario de la CIPF de donantes múltiples en respaldo del AISV.

[240] La Unión Europea se comprometió a prestar apoyo financiero a la Secretaría de la CIPF durante el período 2019-2021, según lo indicado previamente.

[241] La CMF:

1) *tomó nota* de las actividades realizadas y los resultados logrados en materia de movilización de recursos por la Secretaría de la CIPF en 2018;
2) *alentó* a las Partes Contratantes a que prestasen apoyo financiero de forma continua al programa de trabajo de la CIPF.

15.3 Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020

[242] La Secretaría presentó el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020.

[243] Algunas Partes Contratantes manifestaron su aprecio por la "alta calidad" del documento elaborado por la Secretaría, con el apoyo de la Mesa de la CMF y el Comité de Finanzas.

[244] Una de las Partes Contratantes pidió a la Secretaría de la CIPF que considerase los ahorros de costos como una medida para financiar las actividades del AISV.

[245] La CMF:

1) *aprobó* el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2020.

15.4 Iniciativa sobre financiación sostenible: apoyo al programa de trabajo de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria mediante un aumento de la consignación del Programa ordinario de la FAO

[246] El Presidente del Comité financiero de la CIPF presentó el informe[41] y el documento de sesión[42]. Reiteró que la necesidad de contar con financiación sostenible para la Secretaría de la CIPF figuraba en el programa de la CMF desde hacía muchos años.

[247] En el documento se mencionaban los informes del 26.º período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG), el 24.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO), el 72.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) y el 126.º período de sesiones del Comité del Programa de la FAO, en los que se acordaba apoyo al incremento de la financiación para la Secretaría de la CIPF con cargo al Programa ordinario de la FAO.

[248] El Presidente del Comité financiero subrayó que el 161.º período de sesiones del Consejo de la FAO se celebraría del 8 al 12 de abril de 2019 y brindaría la oportunidad de examinar la financiación de la Secretaría de la CIPF, por lo que instó a las Partes Contratantes a que apoyaran a la CIPF en dicho período de sesiones del Consejo. Pidió a la CMF que aprobara por unanimidad la siguiente declaración, que figuraba en el documento CRP/10 (únicamente en inglés):

> *Las Partes Contratantes en la CIPF que participan en el 14.º período de sesiones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias reconocen unánimemente la necesidad imperiosa de contar con fondos suficientes y estables para que la Secretaría de la CIPF ejecute los programas prioritarios, en particular a fin de brindar un mayor apoyo a la aplicación y el desarrollo de la capacidad, y la facilitación del comercio en condiciones de inocuidad. Pedimos encarecidamente a la FAO que incremente la base de financiación de la Secretaría de la CIPF de forma continua a través de la reasignación de fondos provenientes del presupuesto del Programa ordinario de la FAO. La financiación sostenible que se conseguiría mediante dicha reasignación se necesita con urgencia, y respaldaría de forma significativa el avance de los programas de trabajo de la CIPF en beneficio de las 183 Partes Contratantes en la Convención y la protección fitosanitaria a nivel mundial. Esta asignación también respaldaría el mandato básico y la labor fundamental de la FAO y contribuiría directamente a la consecución de su Objetivo estratégico 2 (Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles) y de su Objetivo estratégico 4 (Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes).*

[41] CPM 2019/28.

[42] CPM 2019/CRP/10.

[249] Algunas Partes Contratantes recordaron a la CMF que la sanidad vegetal constituía la vanguardia para prevenir la introducción de plagas peligrosas, y que las inversiones en prevención se traducirían, en última instancia, en enormes ahorros de costos relativos a actividades de control y erradicación. Sugirieron asimismo que la difusión del gusano cogollero del maíz en África se podría haber evitado, o retrasado, si se hubiera contado con políticas y estructuras eficaces de sanidad vegetal, y que por este motivo sería políticamente acertado y oportuno que la FAO reforzara la Secretaría de la CIPF desde el punto de vista financiero.

[250] Una Parte Contratante preguntó cómo podían respaldar los esfuerzos en este ámbito los países que no eran miembros del Consejo de la FAO. La Secretaría de la CIPF indicó que podrían actuar por conducto de sus representantes permanentes, asegurándose de que estos promovieran el apoyo a la Convención durante los períodos de sesiones pertinentes del Consejo y la Conferencia de la FAO.

[251] La CMF:

1) *aprobó* por unanimidad la declaración anteriormente mencionada, que también figuraba en el documento CRP 10;
2) *reiteró* a la FAO su petición de que incrementara la base de financiación de la Secretaría de la CIPF a través de la reasignación de fondos provenientes del presupuesto del Programa ordinario de la Organización;
3) *alentó* a las Partes Contratantes a que solicitaran a sus representantes permanentes ante la FAO que insistiesen firmemente ante la Administración de la FAO y los Miembros del Comité de Finanzas y el Comité del Programa de la Organización, recurriendo a la información contenida en el Documento adjunto 1 según correspondiera, para que incrementaran el presupuesto anual de la CIPF a 6 millones de USD;
4) *tomó nota* de que, si bien el incremento solicitado era muy bajo en relación con la cuantía total del presupuesto bienal de la FAO, las actividades que había de seguir llevando a cabo la comunidad de la CIPF contribuirán notablemente a avanzar en la realización de las prioridades de la FAO en materia de seguridad alimentaria, mitigación de la pobreza y facilitación del comercio en condiciones de inocuidad;
5) *observó* que la información contenida en el documento[43] que se había presentado al COAG en 2018 se podía utilizar para informar a los delegados de la Conferencia y el Consejo de la FAO sobre la necesidad imperiosa de que la Secretaría de la CIPF cuente con suficiente financiación estable y sostenible para ejecutar programas que sean prioritarios para las Partes Contratantes, en particular a fin de brindar mayor apoyo a la ejecución y el desarrollo de la capacidad y fomentar innovaciones que faciliten el comercio en condiciones de inocuidad;
6) *alentó* a las Partes Contratantes y los representantes permanentes ante la FAO a que sensibilizasen en mayor medida a los candidatos a la elección para el cargo de Director General de la FAO sobre las ventajas de incrementar el apoyo financiero a la CIPF para lograr los objetivos de la Organización;
7) *tomó nota* de que el Consejo de la FAO se reuniría en Roma del 8 al 12 de abril de 2019 y la Conferencia de la FAO se reuniría del 22 al 29 de junio de 2019.

16. Éxitos y dificultades con respecto a la aplicación de la Convención

[252] Se invitó a las Partes Contratantes, los países y organizaciones observadores y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) a compartir sus éxitos y dificultades en la aplicación de la CIPF, recibiéndose las siguientes aportaciones:

- Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO): *Taller de la NAPPO "centrado en las Américas" sobre la implmentación de la NIMF 38 (Movimiento internacional de semillas)*[44].

[43] COAG/2018/INF/8.

[44] CPM 2019/INF/18.

- Nueva Zelandia: *Successes and Challenges in Managing Brown Marmorated Stink Bug (BMSB)* (Éxitos y dificultades en el manejo del chinche apestoso marrón marmolado)[45].
- Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)[46]: *Experience in phytosanitary emergencies*(Experiencia en emergencias fitosanitarias)[47].
- Madagascar: *Conducting the Phytosanitary Capacity Evaluation in Madagascar: less rage than courage* (Realización de la evaluación de la capacidad fitosanitaria en Madagascar: menos rabia que coraje)*;*
- Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) de Nicaragua: *The use of Mobile apps technologies for surveillance in Nicaragua* El uso de tecnologías de aplicaciones móviles para la vigilancia en Nicaragua(E)[48].
- Kenya: *Is a systems approach the way to beat quarantine restrictions in the developing world? A case of Kenya Fresh avocado exports to South Africa* (¿Son los enfoques de sistemas el medio para superar las restricciones de cuarentena en los países en desarrollo? Un caso de exportación de aguacate fresco de Kenya a Sudáfrica)[49].
- Palestina: *Palestine takes the first step towards better Plant Health – The experience of Palestine* (Palestina da el primer paso hacia una mejor sanidad vegetal — La experiencia de Palestina)[50].
- Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO): *ECOWAS Regional pre-preparation meetings on harmonization of matters of interest to be discussed at the CPM sessions of the IPPC* (Reuniones regionales preparatorias sobre la armonización de cuestiones de interés para su examen en las reuniones de la CMF)[51].

17. Sesión sobre temas especiales: Sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad

[253] La sesión sobre temas especiales tuvo por objeto promover el tema anual de la CIPF para 2019, "Sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad". Cuatro oradores ofrecieron a la CMF un panorama general de las herramientas de desarrollo de la capacidad en sanidad vegetal, así como algunos ejemplos de programas eficaces de desarrollo de la capacidad que pueden resultar útiles a los países para mejorar sus sistemas fitosanitarios.

17.1 Visión general del apoyo al desarrollo de la capacidad fitosanitaria[52]

[254] *Orador: Brent Larson, Jefe de la Unidad de Facilitación de la Aplicación de la Secretaría de la CIPF.*

[255] El orador brindó una visión general del papel fundamental que desempeñaba la Secretaría de la CIPF en cuanto a aumentar la capacidad de las Partes Contratantes para poner en práctica la Convención, las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias y las recomendaciones de la CMF. La presentación incluyó las herramientas de la CIPF para el desarrollo de la capacidad, sus directrices y manuales y los proyectos ejecutados por la Secretaría.

[45] CPM 2019/INF/19.
[46] CPM 2019/CRP/06.
[47] CPM 2019/CRP/06.
[48] CPM 2019/CRP/06.
[49] CPM 2019/CRP/06.
[50] CPM 2019/CRP/06.
[51] CPM 2019/CRP/11.
[52] CPM 2019/INF/22.

17.2 Contribución de la cooperación Sur-Sur de la FAO al desarrollo de la capacidad en el sector de la agricultura

[256] *Orador: Jingyuan Xia, Secretario de la CIPF.*

[257] El orador explicó a los participantes de la 14.ª reunión de la CMF el objetivo básico de la Cooperación Sur-Sur de la FAO, que consistía en ayudar a los países en desarrollo a construir sistemas alimentarios sostenibles y potenciar sus capacidades de mejorar sus propios medios de vida en el plano institucional, nacional y regional. El orador ilustró el proyecto mundial de la CIPF sobre el desarrollo de la capacidad fitosanitaria en el marco del Programa FAO-China de cooperación Sur-Sur. El objetivo general de este proyecto de alcance mundial era aportar formas y medios más innovadores de fortalecer la capacidad de las Partes Contratantes de la CIPF que son países en desarrollo para una mejor aplicación de la Convención y de sus NIMF. Se trata del primer proyecto del Programa de cooperación Sur-Sur de la FAO destinado a respaldar en especial las actividades de la CIPF, con un marco temporal de cuatro años (2017-2020) y cuatro componentes para una inversión total de 2 millones de USD.

17.3 Papel de la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) en el fortalecimiento de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF)

[258] *Moderadora: Sarah Brunel, Oficial de Facilitación de la Aplicación de la Secretaría de la CIPF.*

[259] La oradora brindó una visión general de la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), que se había llevado a cabo en más de 60 países desde el año 2000 con el apoyo del personal de la Secretaría de la CIPF. Se observó que se estaba elaborando una estrategia de ECF con el fin de promover y mejorar las evaluaciones de la capacidad fitosanitaria, su realización y sus repercusiones. Se destacaron las ventajas de la ECF para mejorar los sistemas fitosanitarios nacionales, así como las oportunidades de financiación para las ONPF. Se presentó la experiencia exitosa de Guinea, que sobre la base de la ECF aplicada había recibido financiación del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio destinada a la mejora del sistema fitosanitario nacional.

17.4 Muestreo fitosanitario basado en el riesgo: siguientes pasos

[260] Orador: *Robert L. Griffin, Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO).*

[261] El orador destacó la importancia de la inspección como la medida fitosanitaria más utilizada para garantizar el comercio seguro. La orientación proporcionada por las normas de la CIPF indicaba la inspección como procedimiento técnicamente justificado y aplicado correctamente en la gestión de riesgos, aunque era importante entender los conceptos estadísticos pertinentes y utilizarlos adecuadamente a fin de diseñar inspecciones que resultaran justas para el comercio y proporcionaran información útil a los funcionarios encargados de la regulación. El orador expuso algunas experiencias, en particular de los Estados de Unidos de América y Australia, que habían comenzado a adaptar el diseño de sus inspecciones para pasar a un muestreo con base estadística coherente con las NIMF. Otros países tenían planes similares o estaban interesados en estrategias que iban en la misma dirección. Se destacó que el intercambio de opiniones y experiencias en este ámbito contribuiría a la mejor comprensión de la base conceptual y de los desafíos operacionales y reglamentarios, así como a dar respuesta a las percepciones de las partes interesadas, lo que era necesario para facilitar la armonización internacional.

18. Año Internacional de la Sanidad Vegetal: intercambio de ideas sobre la promoción y celebración del AISV 2020

[262] Se presentó a la CMF un panorama general[53] sobre la situación de los preparativos para el AISV 2020, en particular sobre la divulgación, las comunicaciones, la hoja de ruta y el calendario de ejecución en la etapa previa a 2020. La exposición estuvo a cargo de la Oficina de Comunicación Institucional y la División de Asociaciones de la FAO, bajo la dirección del Presidente del Comité Directivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal.

[263] La CIPF informó de los resultados de la encuesta en línea sobre los planes e ideas de la comunidad de la CIPF en lo que atañe al AISV. Varias Partes Contratantes apreciaron el informe[54] y acordaron seguir compartiendo con la Secretaría de la CIPF sus planes para el AISV.

[264] También se presentó a la CMF el nuevo logotipo del AISV y el lema "Proteger las plantas, proteger la vida".

19. Confirmación de la composición de los órganos auxiliares de la Comisión de Medidas Fitosanitarias y posibles sustituciones en los mismos

[265] Aunque la selección de los miembros del CADC no figuraba en este tema del programa, se informó a la CMF de algunos ajustes al respecto.

[266] Se señaló que la Mesa había aprobado la designación del Sr. Ringolds ARNITIS (Letonia) como miembro suplente por la región de Europa. Además, la región de África informó a la CPM de que había presentado la candidatura de la Sra. Raymonda JOHNSON (Sierra Leona) como miembro suplente del CADC.

19.1 Miembros de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias y posibles sustitutos de los miembros

[267] La Secretaría presentó a la CMF la lista de miembros de la Mesa y sus posibles sustitutos[55] con los ajustes realizados durante la reunión de la Comisión.

[268] La CMF:

1) *confirmó* la composición de la Mesa en ese momento y los posibles sustitutos de los miembros (Apéndice 5).

19.2 Miembros del Comité de Normas y posibles sustitutos de los miembros

[269] La Secretaría proporcionó a la CMF la lista de miembros del CN y sus posibles sustitutos[56], con la presentación del documento revisado[57].

[270] La CMF:

1) *confirmó* la composición del CN en ese momento y las posibles sustituciones en dicho Comité (Apéndice 5);
2) *confirmó* a los nuevos miembros y posibles sustitutos;
3) *confirmó* el orden en el que se irían incorporando los posibles sustitutos de cada región.

---

[53] CPM 2019/CRP/15.

[54] Ref. https://www.ippc.int/static/media/files/publication/en/2019/04/CPM-14_IYPH_BrainstormingSession.pdf.

[55] CPM 2018/CRP/16.

[56] CPM 2018/CRP/16.

[57] CPM 2018/CRP/16.

20. Otros asuntos

20.1 Grupo asesor de partes interesadas en la CIPF

[271] La CMF examinó una propuesta de crear y establecer un Grupo asesor de partes interesadas en la CIPF, tal como figura en el documento presentado[58]. La CMF señaló que en su 12.ª reunión (2017) había *alentado* a las partes interesadas pertinentes a nivel mundial y regional a estudiar la formación de un Grupo asesor de partes interesadas en la CIPF; y *solicitado* a la Mesa de la CMF y al Grupo sobre planificación estratégica que, en consulta con las partes interesadas pertinentes, preparasen proyectos de mandato y de reglamento para dicho grupo asesor.

[272] Una Parte Contratante informó a los participantes de que la CMF en su 12.ª reunión (2017) había indicado que el mandato y el reglamento se elaboraran y acordaran en el taller de la CIPF y las partes interesadas que tendría lugar bajo los auspicios del Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020.

[273] Una ORPF mencionó su experiencia en cuanto a involucrar a las partes interesadas, señalando que estas aportan su experiencia práctica de la vida real en cuestiones fitosanitarias.

[274] Las Partes Contratantes, si bien reconocieron la importante aportación de las partes interesadas, advirtieron que estas podían promover su propia agenda, por lo que el principio de transparencia era fundamental para gestionar su participación.

[275] La CMF:

1) *acordó establecer* un grupo de trabajo electrónico con miras a elaborar un marco de participación de partes interesadas para interactuar con ellas, a efectos de su presentación y aceptación en la reunión de la Mesa que se celebraría en junio de 2019, tomando en consideración los modelos de participación pertinentes en los que se basaría esta labor;
2) *acordó* basarse en las decisiones adoptadas en la 12.ª reunión de la CMF y *alentó* a la Mesa de la CMF a seguir aplicando el marco de participación de las partes interesadas conforme a las decisiones adoptadas en la 12.ª reunión de la CMF (2017), para su incorporación en los planes relativos al Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020, así como para su uso en una relación a largo plazo;
3) *alentó* al Comité Directivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal a incluir y preparar, en el marco de las actividades previstas para el Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020, un taller para la CIPF y las partes interesadas en el que se determinarían el mandato y el reglamento para un Grupo asesor de partes interesadas en la CIPF a largo plazo.

20.2 Sitio web de la CIPF

[276] La Secretaría realizó una presentación ante la CMF sobre la nueva estructura y diseño del portal de la CIPF (PFI) que se aplicarían poco después de la 14.ª reunión de la Comisión (2019). Se señaló que el nuevo diseño se había elaborado sobre la base de una encuesta llevada a cabo por la Secretaría entre los usuarios del PFI. El nuevo diseño pretende incrementar la facilidad de uso y de acceso a la información.

[277] La CMF:

1) *acogió con agrado* la mejora propuesta del PFI.

[58] CPM 2019/38.

21. Fecha y lugar de la siguiente reunión[59]

[278] La 15.ª reunión de la Comisión sobre Medidas Fitosanitarias (CMF-15) se celebrará del 30 de marzo al 3 de abril de 2020 en la Sede de la FAO en Roma.

[279] Se ha planificado que la sesión ministerial de la CMF-15 (2020) sea un acto clave del Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) en 2020, y se prevé que se llevará a cabo el 2 de abril de 2020, también en la Sede de la FAO en Roma.

[280] La CMF:

1) *tomó nota* de la fecha y el concepto de la sesión ministerial de la CMF-15 (2020);
2) *instó* a las Partes Contratantes a que alienten a sus respectivos ministros a participar en la sesión ministerial que se organizará durante la CMF-15 (30 de marzo a 3 de abril de 2020).

22. Aprobación del informe

[281] Se aprobó el informe de la reunión.

23. Clausura de la reunión

[282] Se clausuró la reunión.

[59] CPM 2019/CRP/08.

Apéndice 1: Programa

1. Apertura de la reunión
1.1 Declaración de apertura de la FAO
1.2 Declaración del Ministro de Agricultura de México
2. Discurso principal: Sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad, a cargo del Director General de Salud y Seguridad Alimentaria (DG SANTE) de la Comisión Europea
3. Aprobación del programa
3.1 Declaración de competencias presentada por la Unión Europea
4. Elección del Relator
5. Establecimiento del Comité de Credenciales
6. Informe del Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
7. Informe de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
8. Gobernanza y estrategia
8.1 Resumen del informe del Grupo sobre planificación estratégica correspondiente a 2018
8.2 Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020-2030
8.3 Plan quinquenal de inversiones de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
8.4 Grupo de debate sobre normas para productos y vías
8.5 Plan de acción para la facilitación del comercio en condiciones de inocuidad de plantas y productos vegetales
8.6 Plan estratégico quinquenal para ePhyto: transición de la fase de proyecto a la actividad regular
8.7 Plan de trabajo y presupuesto para el proyecto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria sobre comercio electrónico propuesto
8.8 Concepto de plagas incipientes y cuestiones de emergencia
8.9 Resistencia a los antimicrobianos en relación con aspectos de la sanidad vegetal
8.10 Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
9. Cooperación en materia de normas y aplicación
9.1 Grupo de acción sobre la presentación de temas y convocatoria de 2018 para la presentación de temas: normas y aplicación
9.2 Análisis del proyecto piloto sobre vigilancia
9.3 Marco para las normas y la aplicación
10. Establecimiento de normas
10.1 Informe del Comité de Normas
10.2 Aprobación de normas internacionales para medidas fitosanitarias
10.3 Recomendaciones formuladas por el Comité de Normas a la Comisión de Medidas Fitosanitarias
10.4 Dificultades conceptuales en la elaboración de normas con respecto a la aplicación
11. Aplicación y desarrollo de la capacidad
11.1 Informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad
11.2 Propuesta de concesión de autonomía al Grupo de acción sobre contenedores marítimos
11.3 Situación respecto del registro de la marca prevista en la NIMF 15
12. Año Internacional de la Sanidad Vegetal (2020)
12.1 Informe del Comité Directivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal
12.2 Plan de acción y presupuesto para el Año Internacional de la Sanidad Vegetal
13. Actividades de la red de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
13.1 Informe sobre los talleres regionales de la CIPF en 2018;
13.2 Trigésima Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria
14. Comunicación y cooperación internacional
14.1 Informe sobre las actividades de comunicación y promoción de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

14.2 Informe sobre la cooperación internacional de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

14.3 Informes escritos de organizaciones internacionales pertinentes

14.4 Debate de expertos en desarrollo de la capacidad y sanidad vegetal procedentes de determinadas organizaciones internacionales (CABI, CDB, FANFC, OIEA, OMC)

15. Informe financiero y presupuesto

15.1 Informe financiero de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria correspondiente a 2018

15.2 Informe sobre la movilización de recursos por parte de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria en 2018

15.3 Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020

15.4 Iniciativa sobre financiación sostenible: apoyo al programa de trabajo de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria mediante un aumento de la consignación del Programa ordinario de la FAO

16. Éxitos y dificultades con respecto a la aplicación de la Convención

17. Sesión sobre temas especiales: Sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad

17.1 Visión general del apoyo al desarrollo de la capacidad fitosanitaria

17.2 Contribución de la cooperación Sur-Sur de la FAO al desarrollo de la capacidad en el sector de la agricultura

17.3 Papel de la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) en el fortalecimiento de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF)

17.4 Muestreo fitosanitario basado en el riesgo: siguientes pasos

18. Año Internacional de la Sanidad Vegetal: intercambio de ideas sobre la promoción y celebración del AISV 2020

19. Confirmación de la composición de los órganos auxiliares de la Comisión de Medidas Fitosanitarias y posibles sustituciones en los mismos

19.1 Miembros de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias y posibles sustitutos de los miembros

19.2 Miembros del Comité de Normas y posibles sustitutos de los miembros

20. Otros asuntos

20.1 Órgano asesor de partes interesadas en la CIPF

20.2 Presentación de la nueva estructura del PFI

21. Fecha y lugar de la siguiente reunión

22. Aprobación del informe

23. Clausura de la reunión

Apéndice 2: Lista de documentos

Número del documento	Título del documento	Tema del programa	Idiomas disponibles
01	Programa provisional	03	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
02_Rev_01	Programa detallado	03	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
03	Aprobación de normas internacionales para medidas fitosanitarias	10.2	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
03_01	Proyecto de NIMF: Requisitos para el uso de la fumigación como medida fitosanitaria	10.2	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
03_02	Proyecto de 2017 de Enmiendas a la NIMF 5 Glosario de términos fitosanitarios (1994-001)	10.2	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
04	Informe sobre los talleres regionales de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria en 2018	13.1	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
05	Recomendaciones del Comité de Normas a la Comisión de Medidas Fitosanitarias	10.3	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
06	Miembros del Comité de Normas y posibles sustitutos	19.2	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
07	Aprobación de normas internacionales para medidas fitosanitarias – Enmiendas a tinta a NIMF aprobadas: “contaminación” y sus derivados	10.2	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
08	Informe sobre las actividades de comunicación y promoción de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria - Informe y Plan de acción de la Secretaria de la CIPF en materia de comunicación y promoción	14.1	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
09_Rev_01	Plan de acción y presupuesto para el Año Internacional de la Sanidad Vegetal	12.2	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
10	Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias	08.10	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
10_01	Recomendación de la CMF: Tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios	08.10	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
11	Informe del Comité de Normas	10.1	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
12	Informe sobre la movilización de recursos por parte de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria en 2018	15.2	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
13_Rev_01	Informe financiero de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria correspondiente a 2018	15.1	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
14	Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020	15.3	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
15	Concepto de plagas incipientes y cuestiones de emergencia – Función de la CIPF en relación con las emergencias fitosanitarias y plagas incipientes (borrador)	08.8	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
16	Plan de trabajo y presupuesto para el proyecto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria sobre comercio electrónico propuesto	08.7	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
17_Rev_01	Informe sobre la cooperación internacional de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria: Informe de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria	14.2	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
18	Análisis del proyecto piloto sobre vigilancia - Programa piloto de aplicación relativo a la vigilancia - Examen y evaluación del Programa con recomendaciones	09.2	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
19	Trigésima Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria: informe resumido	13.2	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
20	Informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC): actividades del Comité	11.1	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
21	Marco para las normas y la aplicación	09.3	EN/FR/ES/AR/RU/ZH

Número del documento	Título del documento	Tema del programa	Idiomas disponibles
22	Grupo de acción sobre la presentación de temas y convocatoria de 2018 para la presentación de temas: normas y aplicación - Recomendaciones formuladas por el Grupo de acción sobre la presentación de temas a la Comisión de Medidas Fitosanitarias para la presentación de propuestas con respecto a la Solicitud de temas de 2018: normas y aplicación	09.1	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
23	Grupo de acción sobre la presentación de temas y convocatoria de 2018 para la presentación de temas sobre normas y aplicación - Repercusiones y beneficios del nuevo procedimiento para la solicitud de temas	09.1	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
24	Grupo de acción sobre la presentación de temas y convocatoria de 2018 para la presentación de temas sobre normas y aplicación. Lista de temas en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad	09.1	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
25	Informe del Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias	06	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
26	Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020-2030	08.2	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
27	Grupo de debate sobre normas para productos y vías	08.4	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
28	Iniciativa sobre financiación sostenible: apoyo al programa de trabajo de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria mediante un aumento de la consignación del Programa ordinario de la FAO	15.4	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
29	Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias - Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo para evitar que se introduzcan plagas de plantas durante una situación de emergencia (2018-026)	08.10	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
30	Plan quinquenal de inversiones de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (en relación con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030)	08.3	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
31	Situación respecto del registro de la marca prevista en la Norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) 15	11.3	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
32	Propuesta de concesión de autonomía al Grupo de acción sobre contenedores marítimos	11.2	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
33	Plan de acción para la facilitación del comercio en condiciones de inocuidad de plantas y productos vegetales	08.5	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
34	Resumen del informe del Grupo sobre planificación estratégica correspondiente a 2018	08.1	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
35	Plan estratégico quinquenal para ePhyto: transición de la fase de proyecto a la actividad regular	08.6	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
36	Informe de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria	07.	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
37	Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias: Facilitación del comercio en condiciones de inocuidad mediante la reducción de la incidencia de plagas contaminantes asociadas a los bienes intercambiados	08.10	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
38	Otros asuntos: Grupo asesor de partes interesadas en la CIPF	20	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
39_Rev_01	Informe del Comité Directivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal: Informe y recomendaciones del Comité Directivo de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para el Año Internacional de la Sanidad Vegetal	12.1	EN/FR/ES/AR/RU/ZH

Número del documento	Título del documento	Tema del programa	Idiomas disponibles
40	Dificultades conceptuales en la elaboración de normas con respecto a la aplicación: Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias	10.4	EN/FR/ES/AR/RU/ZH
INF 01	Template for proposals going to CPM that have resource implications to the budget of the IPPC Secretariat - Supplementary document to CPM 2019/16 (eCommerce)	08.7	EN únicamente
INF 02	Template for proposals going to CPM that have resource implications to the budget of the IPPC Secretariat - Supplementary document to CPM 2019/18 (Surveillance)	09.2	EN únicamente
INF 03	Written reports from relevant international organizations - The Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA) Summary of 2018 Plant Health Activities	14.23	EN únicamente
INF 04	Written reports from relevant international organizations - Report by the Ozone Secretariat for the Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer	14.3	EN únicamente
INF 05	Written reports from relevant international organizations - The World Customs Organization (WCO) Overview	14.3	EN únicamente
INF 06	Written reports from relevant international organizations - Written Report of the International Seed Federation (ISF)	14.3	EN únicamente
INF 07	Written reports from relevant international organizations - Report of The Secretariat of The Convention on Biological Diversity (CBD)	14.3	EN únicamente
INF 08	Written reports from relevant international organizations - Report from the International Forestry Quarantine Research Group (IFQRG)	14.3	EN únicamente
INF 09	Written reports from relevant international organizations - HighPrecise-IPM: A New Plant Health Paradigm of CIHEAM	14.3	EN únicamente
INF 10	Written reports from relevant international organizations - Report from The International Advisory Group for Pest Risk Analysis (IAGPRA)	14.3	EN únicamente
INF 11	Written reports from relevant international organizations - Report from The Europe-Africa-Caribbean-Pacific Liaison Committee (COLEACP)	14.3	EN únicamente
INF 12	Antimicrobial resistance (AMR) - Antimicrobial Resistance (AMR) in relation to plant health aspects	08.9	EN únicamente
INF 13	Informes escritos de organizaciones internacionales pertinentes - Panorama del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF)	14.3	EN, FR, ES
INF 14	Informes escritos de organizaciones internacionales pertinentes - Informe de la Secretaría de la OMC	14.3	EN, FR, ES
INF 15	Written reports from relevant international organizations - Report from the Joint FAO/IAEA Programme of Nuclear Techniques	14.3	EN únicamente
INF 16	Adoption of the Agenda – Schedule of the CPM-14 main sessions and the Plenary time-table	03	EN únicamente
INF 17	Written reports from relevant international organizations - Phytosanitary Measures Research Group (PMRG)	14.3	EN únicamente
INF 18	Éxitos y dificultades con respecto a la aplicación de la Convención - Taller de la NAPPO “centrado en las Américas” sobre la implementación de la NIMF 38 (Movimiento internacional de semillas)	16	EN, ES

Número del documento	Título del documento	Tema del programa	Idiomas disponibles
INF 19	Successes and Challenges in Implementation of the Convention - Successes and Challenges in Managing BMSB across Inanimate Pathways	16	EN únicamente
INF 20	Concept of emerging pests and emergency issues - Summary Report on: International Conference Brown Marmorated Stink Bug (BMSB) – Phytosanitary Regulatory Framework	08.8	EN únicamente
INF 21	Any other business - Programme and Background Information of CPM-14 Side Sessions	20	EN únicamente
INF 22	Special Topics Session on Plant Health and Capacity Development - Information Note	17	EN únicamente
INF 23	Written reports from relevant international organizations - The World Bank Group's support to capacity development in plant health	14.3	EN únicamente
INF 24	Work plan and budget of the IPPC Secretariat for 2020 - Standard Operating Procedure (SOP) Governing Programme Planning and Budgeting, Monitoring and Implementation and Reporting and Evaluation	15.3	EN únicamente

Apéndice 3: Lista de participantes

MEMBER COUNTRIES
(CONTRACTING PARTIES)
PAYS MEMBRES
(PARTIES CONTRACTANTES)
PAÍSES MIEMBROS
(PARTES CONTRATANTES)

ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA

Représentant
M. Imed SELATNIA
Ministre Conseiller (Chargé D'Affaire a.i)
Représentant permanent adjoint auprès de la FAO
Rome
Phone: (+39) 0644202533/ 0644202546

Suppléant(s)
M. Abdennour GOUGAM
Secrétaire
Représentante permanente suppléant auprès de la FAO
Rome
Phone: (+39) 0644202533/ 0644202546

ARGENTINA - ARGENTINE

Representante
Sr. Ezequiel FERRO
Ing. Agr.
Dirección Nacional de Protección Vegetal
Phone: (+54) 1141215091
Email: eferro@senasa.gov.ar

Sr. Diego QUIROGA
Ing. Agr.
Director Nacional de Protección Vegetal
Punto de Contacto Oficial de la CIPF
Phone: (+54) 1141215495
Email: dquiroga@senasa.gov.ar

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Representative
Mr Kim RITMAN
Chief Plant Protection Officer
Department of Agriculture and Water Resources
Phone: (+61) 383186700
Email: kim.ritman@agriculture.gov.au

Alternate(s)
Mr Bruce HANCOCKS
Plant Health Policy
Department of Agriculture and Water Resources
Phone: (+61) 383186700
Email: bruce.hancocks@agriculture.gov.au

Ms Lois RANSOM
Assistant Secretary
Plant Import Operations
Chair of the Commission on Phytosanitary Measures Bureau
Department of Agriculture and Water Resources
Phone: (+61) 383186700
Email: lois.ramson@agriculture.gov.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Representative
Mr Ewald DANGL
Senior Expert
Federal Ministry of Sustainability and Tourism
Phone: (+43) 171100605842
Email: ewald.dangl@bmnt.gv.at

Alternate(s)
Ms Christina TOPITSCHNIG
Senior Expert
Austrian Plant Protection Service
Phone: (+43) 5055533314
Email: christina.topitschnig@ages.at

AZERBAIJAN - AZERBAÏDJAN - AZERBAIYÁN

Ms Khayala DADASHOVA
Phone: (+994) 507710076
Email: khayala.dadashova@afsa.gov.az

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

Représentant
M. Lieven VAN HERZELE
SPF Santé Publique, Sécurité de la Chaîne Alimentaire et Environnement
Direction Générale Animaux, Végétaux et Alimentation
Service Politique Sanitaire Animaux et Végétaux
Division Protection des Végétaux
Phone: (+32) 25247323
Email: lieven.van herzele@healh.fgov.be

BELIZE - BELICE

Representative
Mr Francisco GUTIEREZ
Technical Director
Plant Health Services of the Belize Agricultural Health Authority
Phone: 5018244873
Email: francisco.gutierrez@baha.org.bz

BENIN - BÉNIN

Représentant
Mr Eric ADOSSOU
Chef Service Protection des Végétaux et Contrôle Phytosanitaire
Direction de la Production Végétale
Ministère de L'Agriculture du Bénin
Phone: (+229) 97037283/95456959
Email: eadossou@gov.bn

BHUTAN - BHOUTAN - BHUTÁN

Representative
Mr Namgay WANGCHUK
Director General
Phone: (+975) 2327031
Email: nwangchuk@moaf.gov.bt

Alternate(s)
Mr Sonam YONTEN
Regulatory and Quarantine Inspector (Agriculture Focal Officer)
Bhutan Agriculture and Food Regulatory Authority
Ministry of Agriculture and Forests
Phone: (+975) 2327031/325790/325993
Email: syonten@moaf.gov.bt

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Representative
Mr Fernando José MARRONI DE ABREU
Ambassador
Permanent Representative of Brazil to FAO, IFAD and WFP
Email: rebrasfao@itamaraty.gov.br

Alternate(s)
Ms Lucianara ANDRADE FONSECA
Second Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO, IFAD and WFP

Mr André Felipe CARRAPATOSO PERALTA DA SILVA
Federal Agriculture Inspector
Ministry of Agriculture Livestock and Food Supply

Mr Luís Fernando DE CARVALHO
Minister-Counselor
Deputy Permanent Representative FAO, IFAD and WFP

Mr Rodrigo ESTRELA DE CARVALHO
Counselor, Alternate Permanent Representative of Brazil to FAO, IFAD and WFP

Mr Carlos GOULART
Director of Plant Health and Agricultural Inputs Department
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply

Ms Erika MANGILI ANDRÉ
Federal Agriculture Auditor
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply, (Brazilian focal point to the Committee on Plant Health COSAVE)

Ms Renata NEGRELLY NOGUEIRA
Second Secretary, Alternate Permanent Representative of Brazil to FAO, IFAD and WFP

Ms Débora Maria RODRIGUES CRUZ
Coordinator of Supervision and Certification of International Transit, Substitute, Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply

BULGARIA - BULGARIE

Representative
Ms Mariya TOMALIEVA TODOROVA
Chief Expert
Plant Protection & Quality Control of Fresh Fruits and Vegetables Directorate
Phone: (+359) 29173739
Email: m.tomalieva@bfsa.bg/ fsk@bfsa.bg

BURKINA FASO

Représentant
Mme Mariam SOME DAMOUE
Ingénieur d'Agriculture
Chargée du contrôle phytosanitaire
Direction de la Protection des Végétaux et du Conditionnement
Phone: (+226) 25361915/70278524
Email: mariamsome@yahoo.fr

BURUNDI

Suppléant(s)
M. Jean Bosco NDINDURUVUGO
Premier Conseiller
Représentante permanente auprès de la FAO
Rome

CABO VERDE

Suppléant(s)
Mme Elsa SIMOES
Conselleira
Représentante permanente auprès de la FAO
Rome
Phone: (+39) 3397852264
Email: elsa.simoes@ambcapoverde.com

CAMBODIA - CAMBODGE - CAMBOYA

Representative
Mr Op PICH
Deputy Director
Department of Plant Protection, Sanitary and Phytosanitary
General Directorate of Agriculture
Phone: (+855) 1217152
Email: oppich1970@gmail.com

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

Représentant
M. Charles NYING SHEY
Directeur
Réglementation et du Contrôle de la Qualité des Intrants et Produits Agricoles

Suppléant(s)
M. Moungui MEDI
Deuxième Conseiller
Représentant Permanent Adjoint auprès de la FAO
Rome
Phone: (+39) 0644232313
Email: segreteriaambacam@virgilio.it

CANADA - CANADÁ

Representative
Mr Gregory WOLFF
Director
Phytosanitary Division
Canadian Food Inspection Agency
59 Camelot Drive
K1A 0Y9 Ottawa, Canada
Email: greg.wolff@inspection.gc.ca

Alternate(s)
Mr Rajesh RAMARATHNAM
Senior Specialist, International
Phytosanitary Standards Section
Plant Import Export Division
Canadian Food Inspection Agency
Phone: (+1) 6137737122
Email: rajesh.ramarathnam@canada.ca

Mr Dominique PELLETIER
Senior International Plant Standards Officer
Phytosanitary Division
Phone: (+1) 6137736492
Email: dominique.pelletier2@canada.ca

Ms Wendy ASBIL
National Manager
Invasive Alien Species & Domestic
Programs Section
Plant Protection Division
Phone: (+1) 6137737236
Email: wendy.asbil@canada.ca

Mr Brent WILSON
Deputy Director
Technical Trade Policy Division
Agriculture and Agri-Food Canada
Phone: (+1) 6137731651
Email: brent.wilson@canada.ca

CHAD - TCHAD

Représentant
Mme Okala Nee NELOUMTA MADIBE
Phone: (+235) 66316451
Email: neloum21@yahoo.fr

CHILE - CHILI

Representante
Sr. Sergio ROMERO
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 06844091

Suplente(s)
Sr. Marco MUÑOZ FUENZALIDA
Jefe División Protección Agrícola y forestal
Servicio Agrícola y ganadero
Phone: (+56) 223451201
Email: marco.munoz@sag.gob.cl

Sra. Tamara VILLANUEVA
Primer Secretario
Representante Alterno ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 06844091
Email: fpratico@minrel.gob.cl

Sra. Margarita VIGNEAUX
Asesora Asuntos Multilaterales
Representación Permanente ante la FAO
Roma
Email: muigneaux@minrel.gob.cl

CHINA - CHINE

Representative
Mr Wang FUXIANG
Deputy Director
National Agri-Tech
Extension and Service Center
Ministry of Agriculture and Rural Affairs
Beijing 100714, China
Phone: (+86) 1013701330221
Email: wangfuxiang@agri.gov.cn

Mr Enlin ZHU
Deputy Director-General
Crop Production Department
Ministry of Agriculture and Rural Affairs
Phone: (+86) 1013501219595
Email: zhuenlimb4@163.com

Alternate(s)

Mr Yiyu WANG
Deputy Director General
Department of Animal and Plant Quarantine
General Administration of Customs
Phone: (+86) 1065194926

Mr Shuren LIU
Counsel
Department of Ecological Conservation and Restoration, National Forestry and Grassland Administration
Phone: (+86) 1084238503
Email: srn@sina.com

Mr Yu XIANG
Deputy Director of Division
Crop Production Department
Ministry of Agriculture and Rural Affairs
Phone: (+86) 1059193350
Email: ippc@agri.gov.cn

Ms Bin CAI
Division Director
Department of Standard Technical Management
State Administration for Market Regulation
Phone: (+86) 1082262656
Email: caibin@sac.gov.cn

Mr Xiaodong FENG
Deputy Director
Plant Quarantine Division
National Agro-Tech Extension and Service Centre
Ministry of Agriculture and Rural Affairs
Phone: (+86) 1059194524
Email: fengxdong@agri.gov.cn

Mr Clive Siu-Ki LAU
Senior Agricultural Officer
Agriculture, Fisheries and Conservation Department
Rm627, Cheung Sha Wan Government Offices
Phone: (+85) 21507039
Email: clive_sk_lau@afcd.gov.hk

Ms Cecilia So Mui CHEUNG
Head of Department of Green Areas and Gardens, Municipal Affairs Bureau
Seac Pai Van Park, Coloane, Macao
Email: ceciliac@iam.gov.mo

COLOMBIA - COLOMBIE

Representante

Sr. Jaime CARDENAS LOPEZ
Subgerente de Protección Vegetal del Instituto Colombiano Agropecuario
Bogotá, Colombia
Email: jaime.cardenas@ica.gov.co

CONGO

Représentant

Mme Alphonsine LOUHOUARI TOKOZABA
Directeur de la protection des végétaux
Point de contact officiel de la CIPV
Ministère de l'agriculture, de l'élevage et de la pêche (MAEP)
Phone: (+242) 040055705
Email: louhouari@yahoo.fr

COOK ISLANDS - ÎLES COOK - ISLAS COOK

Representative

Mr Ngatoko Ta NGATOKO
Director
Biosecurity Service
Ministry of Agriculture
Phone: (+682) 28711
ngatoko.ngatoko@cookislands.gov.ck

COSTA RICA

Representante

Sr. Fernando ARAYA ALPÍZAR
Director Ejecutivo
Servicio Fitosanitario del Estado
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Phone: (+506) 83498405
Email: direccion.ejecutiva@sfe.go.cr

Suplente(s)

Sra. Amarilli VILLEGAS CORDERO
Ministra Consejera
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Misión Permanente de Costa Rica ante los organismos de Naciones Unidas ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 06 80660390
Email: miscr-fao@rree.go.cr

Sr. Luis Fernando CECILIANO PIEDRA
Consejero
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Misión Permanente de Costa Rica ante los organismos de Naciones Unidas
Email: miscr-fao@rree.go.cr

Sr. Pablo INNECKEN ZUÑIGA
Consejero
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Misión Permanente de Costa Rica ante los organismos de Naciones Unidas
00193 Roma, Italy
Email: miscr-fao@rree.go.cr

Sra. Paula PERAZA AGUILAR
Segunda Secretaria
Representante Permanente Alterna ante FAO
Misión Permanente ante FAO
Roma
Email: miscr-fao@rree.go.cr

Sra. Fanny SÁNCHEZ OVIEDO
Unidad de Normalización
Departamento Normas y Regulaciones
Servicio Fitosanitario del Estado
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Costa Rica
Phone: (+506) 25493481
Email: fsanchez@sfe.go.cr

CROATIA - CROATIE - CROACIA

Representative

Ms Ksenija BISTROVIC
Unit for Plant Health
Ministry of Agriculture
Email: ksenija.bistrovic@mps.hr

Alternate(s)

Mr Ivica DELIC
Head of Department
Phytosanitary Policy Ministry of Agriculture
Phone:
Email: ivica.delic@mps.hr

Mr Ivan POJE
Croatian Agency for Agriculture and Food
-Head of Center for Plant Protection
Email: ivan.poje@hapih.hr

CUBA

Representante

Sr. José Carlos RODRIGUEZ RUIZ
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Roma
Phone: 06571724222
Email: embajada@ecuitalia.it

Suplente(s)

Sr. Ariel CASTILLO RODRIGUEZ
Sub-Director
Sanidad Vegetal
Phone: (+53) 78791339
Email: subdirector@su.minag.gob.cu

Sra. Ileana HERRERA CARRICARTE
Especialista
Dirección de Sanidad Vegetal
Ministerio de Agricultura
Phone: (+53) 78815089
Email: r.internacionales@sanidadvegetal.cu

Sra. Rebeca CUTIE CANCINO
Consejera
Representante Permanente Adjunto ante la FAO
Roma
Phone: 06571724304
Email: ofimultilateral@ecuitalia.it

Sra. Yissel GONZALEZ GARCIA
Tercer Secretario
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 06571724308
Email: ofimultilateral1@ecuitalia.it

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Representative
Mr George POULIDES
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome
Phone: (+39) 066865758
Email: faoprcyp@tin.it

Alternate(s)
Mr Marios GEORGIADES
Agricultural Attaché
Deputy Permanent Representative to FAO in
Rome
Phone: (+39) 066865758
Email: mgeorgiades@da.moa.gov.cy

CZECHIA - TCHÉQUIE - CHEQUIA

Representative
Ms Tana KLAILOVA
Expert, Section of Plant Health Care
Central Institute for Supervising and Testing in Agriculture
Phone: (+42)0725 571 835
Email: tana.klailova@ukzuz.cz

CÔTE D'IVOIRE

Représentant
M. Gnénéyéri SILUE
Representative NPPO Cote d'Ivoire
Directeur de la Protection des Végétaux
Phone: (+225) 08526152
Email: gnesilue54@gmail.com

M. Lucien KOUAME KONAN
Inspecteur
Ministère de l'Agriculture
Phone: (+225) 07903754
Email: l_kouame@yahoo.fr

DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

Representative
Mr Song Chol RIM
Embassy of the Democratic People's Republic of Korea
Phone: (+39) 0654220749
Email: dprkembroma@outlook.com

Alternate(s)
Mr Chon Gil KIM
Phone: (+39) 0654220749
Email: dprkembroma@outlook.com

DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO - RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO - REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Mr Damas MAMBA MAMBA
Directeur de la Protection des Végétaux
Point de Contact Officiel de la CIPV
Phone: (+243) 812959330
Email: damasmamba@yahoo.fr

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Representative
Ms Lise Kjærgaard STEFFENSEN
Academic Officer
Danish Agricultural Agency
Phone: (+45) 339580 00 / (+45) 61887896
Email: likste@lbst.dk

DOMINICAN REPUBLIC - RÉPUBLIQUE DOMINICAINE - REPÚBLICA DOMINICANA

Representante
Sr. Mario ARVELO
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 3802504006
Email: embajador@rdroma.org

Sr. Porfirio ALVAREZ
Director de Sanidad Vegetal
Phone: (+1) 809 961 4512
Email: porfirio.alvarez15@gmail.com

Suplente(s)
Sra. Julia VICIOSO
Ministra Consejera
Representante Permanente Alterna ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 3802504006
Email: julia.vicioso@rdroma.org

Sra. Diana INFANTE QUINONES
Consejera
Representante Permanente Alterna ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 3802504006
Email: diana.infante@rdroma.org

Sra. Patricia Ivannia RODRÍGUEZ DE CAVALLARO
Consejera
Representante Permanente Alterna ante la FAO
Rome
Email: patricia.rodriguez@rdroma.org

Observadores
Sra. Yisbell MARRERO
Interna
Phone: (+39) 3802504006
Email: embajador@rdroma.org

ECUADOR - ÉQUATEUR

Representante
Sra. Mónica Andrea GALLO LARA
Coordinadora General de Sanidad Vegetal
Phone: (+593) 983503852
Email: monica.gallo@agrocalidad.gob.ec

Suplente(s)
Sra. Diana Carolina ARMENDARIZ ABRIL
Analista de Relaciones Internacionales
Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria

Sr. Edison Paul VALLEJO MADRID
Representante Permanenete Alterno ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 0689672820
Email: mecuroma@ecuador.it

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Representative
Mr Ahmed KAMAL EL-ATTAR
Head
Central Administration of Plant Quarantine
Phone: (+20) 1006602373
Email: ippc.egypt@gmail.com

Alternate(s)
Mr Ahmed ABDELLA
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome
Phone: (+39) 068440191
Email: diplomat.abdella@gmail.com

Mr Nader ELBADRY
Standards Committee
Alternate for the standards Committee
Email: nader.badry@gmail.com: ippc@capg.gov.eg

EL SALVADOR

Representante
Sra. Sandra Elizabeth ALAS GUIDOS
Email: embajadaroma@tiscali.it

Suplente(s)
Sra. Maria Abelina TORRES DE MEILLIEZ
Email: embajadaroma@tiscali.it

Observadores
Sr. Carlos Alfredo ANGULO OLIVARES
Phone: (+39) 068076605
Email: cangulo@rree.gob.sv

Sra. Elisa Maricela FLORES DIAZ
Phone: (+39) 068076605
Email: emflores@rree.gob.sv

ERITREA - ÉRYTHRÉE

Representative
Mr Tekleab MESGHENA KETEMA
Director General
Regulatory Services Department
Ministry of Agriculture
Phone: (+291) 1151028
Email: tekleabketema@gmail.com

Alternate(s)
Mr Asmerom KIDANE TECLEGHIORGHIS
Phone: (+39) 3512610892
Email: asmeromk2016@gmail.com

ESTONIA - ESTONIE

Representative
Ms Olga LAVRENTJEVA
Adviser
Plant Health Department
Phone: (+37) 26256535
Email: olga.lavrentjeva@agri.ee

EUROPEAN UNION (MEMBER ORGANIZATION) - UNION EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE) - UNIÓN EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)

Representative
Ms Dorothée ANDRE
Head of Unit
European Commission
DG Santé
Plant Health Unit
Email: dorothee.andre@ec.europa.eu

Alternate(s)
Mr Harry ARIJS
Deputy Head of Unit
Email: harry.arijs@ec.europa.eu

Mr Roman VAGNER
Policy Officer
Phone: (+32) 022959664
Email: roman.vagner@ec.europa.eu

FIJI - FIDJI

Representative
Mr Hillary Joseph KUMWENDA
Chief Executive Officer
Phone: (+679) 3312512
Email: hkumwenda@baf.com.fj

Alternate(s)
Mr Nilesh Ami CHAND
Chief Plant Protection Officer
Biosecurity Authority
Phone: (+679) 3312512
Email: nachand@baf.com.fj

Mr Nitesh DATT
Principal Plant Protection Officer
Phone: (+679) 3312512
Email: ndatt@baf.com.fj

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Representative
Mr Ralf LOPIAN
Deputy Chief Plant Health
IPPC Official Contact Point
Food Department/ Animal and Plant Health Unit
Phone: (+358) 295162329
Email: ralf.lopian@mmm.fi

FRANCE - FRANCIA

Représentant
M. Alain TRIDON
Chef du service des actions sanitaires en production primaire
Ministère de l'agriculture, de l'agroalimentaire et de la forêt
Direction Générale de l'Alimentation
251 Rue de Vaugirard
75732 Paris Cedex, France
Phone: (+33) 149554955
Email: alain.tridon@agriculture.gouv.fr

Suppléant(s)
Mme Marie Hélène ANGOT
France Agri Mer-Cheffe de l'Unité Appui aux Exportateur
France Agri Mer
Mission des Affaires Européennes et Internationales
12 Rue Henri Rol Tanguy TSA 20002
93555 Montreuil Cedex, France
Phone: (+33) 140045314
Email: marie-helene.angot@franceagrimer.fr

Mme Laurence BOUHOT DELDUC
Experte internationale en santé des végétaux
MAA, DGAL
Ministère de l'agriculture, de l'agroalimentaire et de la forêt
Direction générale de l'alimentation
Service des actions sanitaires en production primaire
251 Rue de Vaugirard
75732 Paris Cedex 16, France
Phone: (+33) 1495549 55

M. Dominique MENON
Adjoint au chef du bureau de l'exportation pays tiers
Ministère de l'agriculture et de l'alimentation
Direction générale de l'alimentation
Service de la gouvernance et de l'International dans les domaines sanitaire et alimentaire
Service des actions sanitaires en production primaire
251 Rue de Vaugirard
75732 Paris Cedex 16, France
Phone: (+33) 149554955
dominique.menon@agriculture.gouv.fr

M. Jean-Christophe NAUDIN
France Agrimer - responsable du pôle végétal export, unité d'appui aux exportateurs
Mission des affaires européennes et internationales
12 rue Henri Rol Tanguy
TSA 20002
93555 Montreuil Cedex, France
Phone: (+33) 0173303000
Email: jean-christophe.naudin@franceagrimer.fr

M. Raphaêl SIMON
MAA, DGAL- Chargé d'Études
Négociations vers Pays Tiers
Ministère de l'Agriculture et de l'Alimentation
Service de la Gouvernance et de l'International dans les Domaines Sanitaire et Alimentaire
Direction générale de l'alimentation
Service des actions sanitaires en production
Phone: (+33) 149554955
Email: raphael.simon@agriculture.gouv.fr

M. Pierre VELGE
Adjoint au chef de secteur
Secrétariat général des affaires européennes
Secteur FAO/Codex Alimentarius
Rue de Bellechasse
75700 Paris, France
Phone: (+33) 144871602
Email: pierre.velge@sgae.gouv.fr

GAMBIA - GAMBIE

Representative
Mr Landing SONKO
Director Plant Protection Service
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture
Phone: (+220) 9964003
Email: sonkokebba@gmail.com

GEORGIA - GÉORGIE

Representative
Mr Zurab CHEKURASHVILI
Head of National Food Agency
Email: zurab.chekurashvili@nfa.gov.ge

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Alternate(s)
Ms Christine HERMENING
Federal Ministry for Food and Agriculture
Phone: (+49) 228995294484
Email: 714@bmel.bund.de

GHANA

Representative
Mr Prudence T. ATTIPOE
Plant Protection and Regulatory Services Directorate
Phone: (+233) 209793292
Email: tonattipoe@yahoo.co.uk

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Alternate(s)
Ms Christina ARGIROPOULOU
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome
Phone: (+39) 3500628740
Email: christina_argiropoulou@mfa.gr

Mr Christos ARAMPATZIS
Head
Department of Phytosanitary Control
Ministry of Rural Development and Food
Syggrou 150 ave. 17671 Kallithea
Athen Greece
Phone: (+30) 2109287235
Email: charampatzis@minagric.gr

GUATEMALA

Representante
Sr. Jorge Mario GOMEZ CASTILLO
Director a.i. de Sanidad Vegetal del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Phone: (+502) 24137419
Email: jgomez@maga.gob.gt: magec2007@gmail.com

Suplente(s)
Sra. Maria Eugenia ALVAREZ RUIZ
Primer Secretario y Cónsul, Representante Permanente Alterno
Embajada de la República de Guatemala
Via Giambattista Vico, 20
00196 Rome, Italy
Phone: (+39) 0636381143
Email: malvarez@minex.gob.gt ambitalia@minex.gob.gt

GUINEA - GUINÉE

Représentant
M. Mamadouba CAMARA
Chef de la cellule Inspection phytosanitaire
Direction nationale de la protection des végétaux et des denrées stockées

GUINEA-BISSAU - GUINÉE-BISSAU

Représentant
Mr Luís António TAVARES
Chef de la Division de Contrôle Phytosanitaire
Point de Contact Officiel de la CIPV
Phone: (+245) 6638208/5547553
Email: luistavares1954@gmail.com
ltavarese@yahoo.com

HAITI - HAÏTI - HAITÍ

Représentant
Mr Emmanuel CHARLES
Ministre Conseiller
Chargè d'affaires a.i.
Phone: (+39) 0644254106/7
Email: amb.italie@diplomatie.ht

Suppléant(s)
Mr Jean Turgot Abel SENATUS
Conseiller
Phone: (+39) 0644254106/7
Email: amb.italie@diplomatie.ht

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

Representative
Mr Géza GÁBRIEL
Chief Plant Health Officer
Phone: (+36) 17952393
Email: geza.gabriel@am.gov.hu

Alternate(s)
Mr Gábor HOLLÓ
Advisor
Ministry of Agriculture
Office of the Chief Veterinary Officer
Apáczai Csere János u. 9.
1052
Budapest, Hungary
Phone: (+36) 17956153
Email: gabor.hollo@am.gov.hu

Mr Zoltán KÁLMÁN
Permanent Representative to FAO
Embassy of Hungary
Via dei Villini, 16
00161 Rome,
Italy
Phone: (+39) 0644231952
Email: zoltan.kalman@mfa.gov.hu

INDIA - INDE

Representative
Mr Atish CHANDRA
Delegate
Ministry of Agriculture and Farmers Welfare, Dept. of Agriculture, Cooperation and Farmers welfare
Krishi Bhawan
New Delhi, India.
Email: jayanthi.sivarahan@nic.in

Alternate(s)
Mr Dinesh Chandra RAJAK
Joint Director
Email: jayanthi.sivarahan@nic.in

INDONESIA - INDONÉSIE

Representative
Mr Antarjo DIKIN
Deputy Director General of Estates Cropes
Ministry of Agriculture
Republic of Indonesia
Phone: (+62)217815485
Email: antarjo.dikin@yahoo.com

Alternate(s)
Ms Ida Ayu RATIH
Agriculture Attaché
Embassy of the Republic of Indonesia
Via Campania, 55
Rome, Italy
Phone: (+39) m064200911
Email: attani.roma@kemlu.go.id

Mr Gustaf Daud SIRAIT
Embassy of the Republic of Indonesia
Via Campania, 55
00187 Rome, Italy
Phone: (+39) 064200911
Email: gustaf.sirait@kemlu.go.id

Ms Rindayuni TRIAVINI

IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) - IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') - IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)

Representative
Mr Mohammad Reza DARGAHI
Head
Plant Protection Organization
Phone: (+39) 065780334
Email: secretary1@iranfao.org

Alternate(s)
Mr Mohammad Hossein EMADI
Ambassador Permanent Representative to FAO
Via Aventina n.8
Rome, Italy
Phone: (+39) 065780334
Email: ambassador@iranfao.org

Ms Maryam JALILI
Director General
Plant Health and Quarantine Plant Protection Organization
Phone: (+39) 065780334
Email: marypaya@yahoo.com: jalili@ppo.it

Mr Shanin GHORASHIZADEH
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome
Phone: (+39) 065780334
Email: alternate@iranfao.org

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Representative
Mr Barry DELANY
Chief Plant Health Officer
Phone: (+35) 315058759
Email: Barry.Delany@agriculture.gov.ie

Alternate(s)
Mr Paul KIERNAN
Deputy Permanent Representative
Phone: (+39) 0658523832
Email: paul.kiernan@dfa.ie

Mr Colm Ó FLOINN
Permanent Representative of Ireland to FAO
Phone: (+39) 0658523835
Email: maria.gemma@dfa.ie

ITALY - ITALIE - ITALIA

Representative
Mr Bruno Caio FARAGLIA
Director of the Central Phytosanitary Office MiPAAF
Phone: (+39) 0646656092
Email: b.faraglia@politicheagricole.it

Alternate(s)
Ms Lina CAMPUS

Mr Alessandro CASANO

Mr Carlo Francesco CESARONI

Mr Michele GHEZZI

Ms Elisabetta LANZELLOTTO
Officials of the International Relationships and SCA Office MiPAAF
Phone: (+39) 06 46651/4824702
Email: rapp.ita.onu.rm@esteri.it

Mr Alberto MASCI
Official of the Central Phytosanitary Office MIPAAFT

Ms Sabrina PINTUS
Official of the Central Phytosanitary Office MIPAAFT

Mr Federico SORGONI
Official of the Central Phytosanitary Office MiPAAF
Phone: (+39) 0646654218
Email: f.sorgoni@politicheagricole.it

JAMAICA - JAMAÏQUE

Representative
Mr Damian ROWE
Senior Plant Quarantine/SPS Enquiry Point Officer (Acting)
Plant Quarantine Produce Inspection Branch
Ministry of Industry Commerce Agriculture and Fisheries
Phone: (+876) 4419029
Email: dcrowe@micaf.gov.jm

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Representative
Mr Yasuro FUNAKI
Director
International Affairs Office
Plant Protection Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Phone: (+81) 3 6744 2034
Email: yasuro_funaki850@maff.go.jp

Alternate(s)
Mr Naohito OKAZOE
Embassy of Japan
Phone: (+39) 6 487 991
Email: naohito.okazoe-2@mofa.go.jp

Mr Teppei SHIGEMI
Deputy Director
International Affairs Office
Plant Protection Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Phone: (+81) 3 35028111
Email: teppei_shigemi780@maff.go.jp

Ms Natsumi YAMADA
Section Chief
International Affairs Office, Plant Protection Division, Food Safety and Customer Affairs Bureau
Phone: (+81) 3 35028111
Email: natsumi_yamada740@maff.go.jp

Mr Yukio YOKOI
Director
Research Division
Yokohama Plant Protection Station
Phone: (+81) 456228692
Email: yukio_yokoi@maff.go.jp

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA

Mr Imad ALAWAD
Head of Phytosanitary Measures Division
Plant Protection & Phytosanitary Directorate
Ministry of Agriculture
Jordan
Phone: (+96) 2795363297
Email: alawademad@yahoo.com

KAZAKHSTAN - KAZAJSTÁN

Representative
Mr Abdullin ARMAN
Deputy Director
Department of Veterinary, Phytosanitary and Food Safety
Phone: (+771) 72 555 785
Email: abdullin.a@minagri.gov.kz

Alternate(s)
Mr Mars ALMABEK
Deputy Chairman
State Inspection Committee in the Agroindustrial Complex
Email: marsa@minagri.gov.kz

Observers
Mr Olzhan ISKAKOV

KENYA

Representative
Ms Esther KIMANI
Phone: (+254) 0206618000: (+254) 722226239
Email: director@kephis.org: ekimani@kephis.org

Alternate(s)
Mr Paul KIMURTO
Director Chairman
Technical Committee of the Board
Phone: (+254) 725309162
Email: pikimurto@egerta.ke

Ms Hellen LANGAT
Senior Inspector
Technical Personal Assistant to the Managing Director
Phone:
Email: hmwarey@kephis.org

Ms Teresa TUMWET
Alternate Permanent Representative
Phone: (+39) 068082714
Email: kenroma@rdn.it

KUWAIT - KOWEÏT

Representative
Mr Husain ALKHAYAT
Alternate Permanent Representative to FAO
Phone: (+39) 065754598
Email: hu.alkhayat@yahoo.com

Alternate(s)
Ms Manar AL-SABAH
Attachè,
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome
Phone: (+39) 065754598
Email: manars@gmail.com

Ms Jeehan ALESTAD
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Phone: (+39) 065754598
Email: jeehanalostad@gmail.com

KYRGYZSTAN - KIRGHIZISTAN - KIRGUISTÁN

Representative
Mr Amangeldi ISAEV
Director
Plant Quarantine Department
Ministry of Agriculture
Phone: (+996)312 620274
Email: aman-68@mail.ru

LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC - RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE LAO - REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

Representative
Mr Phithaksoun SIRIPHONH
Director of the Plant Protection Center/ IPPC Contact Point
Department of Agriculture
Phone: (+856) 21812164
Email: syriphonh@gmail.com

Mr Sitthiphone PHOMMASAK
Phone: (+856) 21812164

LATVIA - LETTONIE - LETONIA

Representative
Ms Kristine LIFANOVA
Director
State Plant Protection Service
Phone: (+371) 29251606
Email: Kristine.Lifanova@vaad.gov.lv

LEBANON - LIBAN - LÍBANO

Mr Youssef AL MASRI
Head of Plant Protection Department
IPPC Contact Point
Phone: (+961) 3 957 482
Email:

Ms Sylvana GERGES
Head of Plant Protection Department
IPPC Contact Point
Phone: (+961) 1 849 639/3810377

LESOTHO

Representative
Ms Lefulesele LEBESA
Director
Phone: (+266) 22312395 / 58512095
Email: lefulesele@gmail.com

LIBERIA - LIBÉRIA

Representative
Mr Lawrence MASSAQUOI
Assistant Director
National Quarantine Service
Department of Technical Services
Phone: (+231) 886543623
Email: lawrencemassaquoi1@gmail.com

LIBYA - LIBYE - LIBIA

Alternate(s)
Mr Salem Abdoulgader Mohammed HAROUN
The Minister of Agriculture
Phone: (+21)8918002560
Email: slmharoun22@gmail.com

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Representative
Mr Sergejus FEDOTOVAS
Director of the State Plant Service
Phone: (+370) 52375631
Email: sergejus.fedotovas@vatzum.lt

MADAGASCAR

Représentant
Mme Nomenjanahary Saholy RAMILIARIJAONA
Directrice
Protection des végétaux
Phone: (+261) 340561225
Email: lyhosa@gmail.com

Suppléant(s)
M. Suzelin RATOHIARIJAONA RAKOTOARISOLO
Conseiller
Email: ambamad@hotmail.com

MALAWI

Representative
Mr David KAMANGIRA
Senior Deputy Director
Agricultural Research Services and IPPC Contact Point
Department of Agricultural Research Services
Phone: (+265) 999122199
Email: davidkamangira1@gmail.com

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Representative
Mr Ahmad Kamil Mohd Yunus
Director of Plant Biosecurity Division
Department of Agriculture
Aras 7-17, Wisma Tani, No. 30 Persiaran Perdana, Persint 4,
Pusat Pentadbiran Kerajaan Persekutuan, 62624
Putrajaya, Malaysia
Phone: (+03) 20301400/1401
Email: ahmadkamil@doa.gov.my

MALI - MALÍ

Représentant
M. Demba DIALLO
Directeur général de l'office de la protection des végétaux
Phone: (+223) 76339198
Email: demba.diallom@gmail.com

Suppléant(s)
Mme Halimatou KONE TRAORE
Deuxième Conseiller
Représentante permanente adjoint auprès de la FAO
Rome
Phone: (+39) 3510521750
Email: halimatoutraore@yahoo.fr

M. Mamadou SOGODOGO

MALTA - MALTE

Representative
Ms Marica GATT
Director General
Veterinary and Phytosanitary Regulation Division
Ministry for the Environment, Sustainable Development and Climate Change
Abattoir Street, Albertown
Marsa, Malta
Phone: (+356) 22925222
Email: marica.gatt@gov.mt

Alternate(s)
Mr Clint BORG

Ms Vanessa FRAZIER
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome
Phone: (+39)06 6879990/47
Email: malta-un.rome@gov.mt

Mr Adam KUYMIZAKIS
First Secretary
Permanent Representative to FAO
Rome
Phone: (+39) 066879990/47
Email: malta-un.rome@gov.mt

Mr Mauro SAMMUT
Alternate Permanent Representative to FAO
Phone: (+39) 06 6879990/47
Email: malta-un.rome@gov.mt

Ms Josephine SCHEMBRI
Principal Scientific Officer
Plant Protection Directorate
Phone: (+356) 22926555
Email: josephine.b.schembri@gov.mt

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Representante
Sr. Francisco Javier TRUJILLO ARRIAGA
Director en Jefe del SENASICA
Phone: (+52) 55 59051000
Email: trujillo@senasica.gob.mx

Sr. Jose Luis DELGADO CRESPO
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 06441606220
Email: mision.italia@sre.gob.mx

Suplente(s)
Sr. Benito JIMENEZ SAUMA
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 06 441606220
Email: mision.italia@sre.gob.mx

Sra. Maria de los Ángeles GOMEZ AGUILAR
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 06441606220
Email: mision.italia@sre.gob.mx

Sra. Ana Lilia MONTEALEGRE LARA
Subdirectora
Armonización y Evaluación Internacional
Dirección General de Sanidad Vegetal
Phone: (+52) 5905 1000
Email: ana.montealegre@senasica.gob.mx

MONGOLIA - MONGOLIE

Representative
Ms Gunchinjav ERDENTSETSEG
Email: erdenetsetseg@mofa.gov.mn

Alternate(s)
Ms Mijidsuren BYAMBASUREN
Phone: (+976) 11345212
Email: byamba0730@yahoo.com

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

M. Salah RITOUNE
Phone: (+212) 673997890
Email: sritoune@gmail.com

MOZAMBIQUE

Representative
Mr Afonso Ernesto SITOLE
Plant Protection Officer
National Directorate of Agriculture and Silvulture/NPPO
Phone: (+258) 842745451
Email: afonsostl@gmail.com

MYANMAR

Representative
Mr Aung Kyaw OO
Director
Plant Protection Division
Ministry of Agriculture, Livestock and Irrigation
Phone: (+95) 1644019
Email: directorppddoa@gmail.com

NEPAL - NÉPAL

Representative
Mr Dilli Ram SHARMA
Chief
Plant Quarantine and Pesticide Management Centre
Phone: (+977)9841369615
Email: sharmadilli.2018@gmail.com

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS

Representative
Mr Marco TRAA
Senior Staff Officer
Phytosanitary Affairs
Phone: (+31) 615659472
Email: m.j.w.traa@minez.nl

Alternate(s)
Mr Thorwald GEUZE
Project Manager Implementation OCR/PHR
Phytosanitary Import
Phone: (+31) 651290267
Email: t.geuze@nuwa.nl

Mr Ton VAN ARNHEM
Director National Plant Protection Organisation
Phone: (+31) 615464922
Email: a.c.uanarnhem@nuwa.nl

Mr Philip DE JONG
Chief Phytosanitary Officer
Plant Supply Chain and Food Quality Department
Email: p.j.m.dejong@minez.nl

NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE - NUEVA ZELANDIA

Representative
Mr Peter THOMSON
Director
Plants and Pathways
Ministry for Primary Industries
Email: peter.thomson@mpi.govt.nz

Alternate(s)
Mr Stephen BUTCHER
Manager
Plant Imports
Plants and Pathways
Ministry for Primary Industries
Email: stephen.butcher@mpi.govt.nz

Ms Lihong ZHU
Portfolio Manager (IPPC)
International Policy and Trade
Ministry for Primary Industries
Phone:
Email: lihong.zhu@mpi.govt.nz

NICARAGUA

Representante
Sr. Ricardo SOMARRIBA REYES
Director Ejecutivo del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria
Punto Focal de Nicaragua ante la CIPF
Phone: (+505) 22981330
Email: jose.somarriba@ipsa.gob.ni

Suplente(s)
Sr. Junior ESCOBAR FONSECA
Agregado
Representante Permanente ante la FAO Roma
Phone: (+39) 0632110020
Email: embanicitalia@mail.com

Sr. Fernando LEAL RUIZ
Director de Planificación y Proyectos del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria IPSA
Phone: (+505) 85607693
Email: fernando.lealoipsa.gob.ni

Sra. Monica ROBELO RAFFONE
Embajadora
Representante Permanente ante la FAO Roma
Phone: (+39) 0632110020

NIGER - NÍGER

Représentant
Mme. Alimatou Douki ABDOU
Directrice de la règlementation phytosanitaire et du suivi environnemental
Phone: (+227) 96979501
Email: douki_a@yahoo.fr

NIGERIA - NIGÉRIA

Alternate(s)
Mr Obaje John ABAH
Director
Plant Quarantine Department
IPPC Contact Point for Nigeria's NPPO
Nigeria Agricultural Quarantine Service
Phone: (+234) 8035059047
Email: edwardsonobj2009@yahoo.com

Mr Vincent ISEGBE
Coordinating Director
Nigeria Agricultural Quarantine Service
Phone: (+234) 8093540848
Email: visegbe@gmail.com

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Representative
Ms Hilde PAULSEN
Senior Advisor
Norwegian Food Safety Authority Plant Section
IPPC Official Contact Point
Phone: (+47) 23216800
Email: hilde.paulsen@mattilsynet.no

Alternate(s)
Ms Eva GRENDSTAD
Deputy Director General
Norwegian Food Safety Authority Plant Section
Phone: (+47) 22249250
Email: eva.grendstad@lmd.dep.no

OMAN - OMÁN

Representative
Mr Nasr AL SHAMSI
Director
IPPC Oman Official Contact Point
Plant Quarantine Department
Phone: (+968) 24952560
Email: nalshamsi74@gmail.com: nasir.alshamsi@maf.gov.om

Ms Fadia ALJAMAL
Coordinator to the UN Agencies
Rome
Phone: (+39) 3206769155

PANAMA - PANAMÁ

Representante
Sr. Luis BENAVIDES
Administrador Encargado de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos
Unidad de Normas de la Autoridad Panameña de Seguridad de los Alimentos (AUPSA)
Phone: (+507) 522 0003
Email: lbenavides@aupsa.gob.pa

Sr. Rubén SERRACÍN
Responsable del Departamento de Certificación Fitosanitaria de las Exportaciones
Dirección Nacional de Sanidad Vegetal
Phone: (+507) 5070605/5240934
Email: rserracin@mida.gob.pa

PARAGUAY

Representante
Sr. Roberto Carlos MELGAREJO PALACIOS
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 064741715
Email: rmelgarejop@mre.gov.py

Suplente(s)
Sr. Mirko SOTO SAPRIZA
Ministro
Representante Alterno ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 064741715
Email: msotosapriza@mre.gov.py

Sr. Ernesto GALLIANI
Ingeniero Agrícola
Dirección de Protección Vegetal SENAVE
Phone: (+593) 24441549
Email: ernesto.galliani@senave.gov.py

PERU - PÉROU - PERÚ

Representante
Sr. Pablo Antonio CISNEROS ANDRADE
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto ante la FAO
Phone: (+39) 0680691510

Suplente(s)
Sra. Diana CALDERÓN VALLE
Segunda Secretaria
Representante Permanente Alterna ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 0680691510
Email:

Sra. Maria Carolina CARRANZA NUNEZ
Consejera
Representante Permanente Alterna ante la FAO
Roma
Phone: (+39) 06 80691510

PHILIPPINES - FILIPINAS

Representative
Mr Gerald Glenn PANGANIBAN
Phone: (+63) 9153141568
Email: gerald_glenn97@hotmail.com / gfpanganiban@gmail.com

Alternate(s)
Mr Elvin CARANDANG
Agriculturist I / Plant Quarantine Officer
National Plant Quarantine Services Division
Bureau of Plant Industry
Department of Agriculture
692 San Andres Street, Malate, Manila
Phone: +632458640
Email: elvincaran@yahoo.com

Mr Lupino LAZARO
Agricultural Attaché
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Observers
Ms Maria Luisa GAVINO
Assistant
Office of the Agricultural Attaché
Permanent Representation to FAO
Rome

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Representative
Ms Sylwia JURKIEWICZ
Senior Specialist
Phytosanitary Supervision and International Affairs Department
Main Inspectorate of Plant Health and Seeds Inspection
Al. Jana Pawla 11
00828 Warsaw, Poland
Phone: (+48) 22 6529294
Email: s.jurkiewicz@piorin.gov.pl

PORTUGAL

Representative
Ms Ana Paula CARVALHO
Phone: (+35) 1963387895
Email: pcarvalho@dgav.pt

QATAR

Representative
Mr Abdulaziz Bin Ahmed AL MALKI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternate(s)
Mr Akeel HATOOR
Expert of UN Agencies
Permanent Representation to FAO
Rome
Phone:
Email:

Mr Ahmad ALSHEBANI
Counsellor

Mr Mohammed ALYAFEI
Agricultural Exper
Ministry of Municipality and Enviroment
Doha

Ms Hasnna AL-AJJI
Biological Expert
Ministry of Municipality and Environment
Doha

REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA DE COREA

Representative
Mr Young-Gu LEE
Director
Export Management Division
Department of Plant Quarantine
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs
Phone: (+82) 549120631
Email: yglee@korea.kr

Alternate(s)
Ms Sun-Joo HWANG
Assistant Director
Export Management Division
Department of Plant Quarantine
Animal and Plant Quarantine Agency
Phone: (+82) 549120628
Email: hs1420@korea.kr

Ms Kyu-Ock YIM
Senior Researcher
Department of Plant Quarantine
Animal and Plant Quarantine Agency
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs
177, Hyeoksin 8-ro, Gimcheon-si
Gyeongsangbuk-do, 39660
Republic of Korea
Phone: (+82) 548120627
Email: koyim@korea.kr

REPUBLIC OF MOLDOVA - REPUBLIQUE DE MOLDOVA - REPÚBLICA DE MOLDOVA

Representative
Ms Svetlana LUNGU
Head of the Department for Plant Protection, National Food Safety Agency
Email: svetlana.lungu@ansa.gov.md

Alternate(s)
Ms Mihaela GORBAN
Email: mihaela.gorban@mfa.gov.md

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Représentant
Mr George BOLOGAN
Embassy of Romania
Via Nicolò Tartaglia, 36
00197 Rome, Italy
Phone: (+39) 068073082
Email: roma@mae.ro

Ms Paulina GABOR
Phone: (+402) 12705254
Email: paulina.gabor@madr.ro

Suppléant(s)
Mr Vlad MUSTACIOSU
Embassy of Romania
Via Nicolò Tartaglia, 36
00197 Rome, Italy
Phone: (+39) 068073082
Email: vlad.mustaciosu@mae.ro

Ms Ovidia Ramona POPA
Phone: (+40) 723602087
Email: ramona.popa@madr.ro

Mr George STANICA
Phone: (+40) 729926924
Email: george.stanica@madr.ro

Ms Pilar VELAZQUEZ GAZTELU
Phone: (+32) 479 92 0554
Email: pilar.velazques@consilium.europa.eu

Observateurs
Ms Cristiana AZOITEI

RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION DE RUSSIE - FEDERACIÓN DE RUSIA

Representative
Ms Yulia SHVABAUSKENE
Deputy Head
Federal Service for Veterinary and Phytosanitary Surveillance
Phone: (+7) 4999754347
Email: fitoquarantine@mail.ru

Ms Yulia KOROLEVA
Director
Federal Governmental Budgetary Institution “Federal Centre of Grain and Grain Products Safety and Quality Assurance” (FGBI “Centre of Grain Quality Assurance”)
16/1, Olkhovskaya street,
Moscow 105066, Russian Federation
Phone: (+7) 4992673015

Ms Oksana DOBROVOLSKAYA
Deputy Director
Federal State Budgetary Institution "All-Russian Plant Quarantine Center" (FGBU VNIIKR)
Phone: (+7) 4997072227
Email: oxana-d@yandex.ru

Mr Sergey POTAPOV
Head International Markets Analysis Department
FGBI "Centre of Grain Quality Assurance
Phone: +7 (499) 267-30-15
Email: serapost@yandex.ru

Alternate(s)
Mr Kirill ANTYUKHIN
Agricultural Attaché
First Secretary
Permanent Mission of the Russian Federation to FAO
Via Gaeta, 5
00185 Rome, Italy
Phone: (+39) 3475075937
Email: kirill.888@maul.ru

Mr Alexandr SAPOZHNIKOV
Director
Federal State Budgetary Institution "All-Russian Plant Quarantine Center" (FGBU VNIIKR)
Phone: (+7) 499 707 22 27

SAMOA

Representative
Ms Tovine Seiuli WILSON
Senior Quarantine Specialist
Phone: (+685) 7710097
Email: wilsontovine@gmail.com

SAO TOME AND PRINCIPE - SAO TOMÉ-ET-PRINCIPE - SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

Représentant
Mme Idalina PAQUETE DE SOUSA
CIPV
Phone: 9913413
Email: idasousa@yahoo.fr

SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE - ARABIA SAUDITA

Representative
Mr Ossama bin Abdallah AL SALEH
Director General of the Quarioes General Department
Ministry of Environment,
Water and Agriculture,
Phone: (+96) 6555930570
Email: ksamission@gmail.com

Alternate(s)
Mr Abdelhakim A. AL YOUSSEF
Director General of the
Plant Quarantine Department
Ministry of Environment
Email: ksamission@gmail.com

Mr Eng. Abdallah bin Kamhan AL SUBAIE
Deputy Director
Plant Protection Department
Ministry of Environment, Water and Agriculture, Riyadh
Kingdom of Saudi Arabia
Phone: (+96)6543221098
Email: el7821@mewa.gov.sa

Mr Eng. Abdelaziz Mohammed AL SHARIDI
Advisor
Agriculture Directorate
Ministry of Environment, Water and Agriculture
Riyad, Kingdom of Saudi Arabia
Email: ksamission@gmail.com

SENEGAL - SÉNÉGAL

Représentant
M. Abdoulaye NDIAYE
Chef Division Législation Phytosanitaire
Ministère de l'Agriculture et de l'Équipement Rural - DPV
Phone: (+221) 338340397 / (+77) 6111175
Email: layedpv@gmail.com

SERBIA - SERBIE

Alternate(s)
Ms Tatjana GARCEVIC
Minister Counsellor
Deputy Head of Mission
Embassy of the Republic of Serbia
Via dei Monti Parioli, 20
00197 Rome
Phone: (+39) 3313875287
Email: tatjana.garcevic@mfa.rs

SEYCHELLES

Representative
Mr Keven Selwin NANCY
Chief Plant Biosecurity Officer
National Biosecurity Agency
P.O. 464
Bel Air Complex
Revolution Avenue
Victoria
Mahe, Seychelles
Phone: (+248) 4324000
Email: knancy@nba.gov.sc

SIERRA LEONE - SIERRA LEONA

Representative
Ms Raymonda A. B. JOHNSON
Head of Crop Protection Service
Ministry of Agriculture and Forestry
Phone: (+232) 76271030
Email: raymonda.johnson@yahoo.com

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Representative
Ms Katarina BENOVSKA
Senior Specialist
Crop Production Department
Ministry of Agriculture and Rural Development
Dobrovicova 12 81266
Bratislava, Slovakia
Email: katarina.benovska@land.gov.sk

Alternate(s)
Ms Zora WEBEROVA
Permanent Representative of the Slovak Republic to FAO and WFP
Via dei Colli della Farnesina, 144, lotto 6
00135 Rome, Italy
Email: zora.weberova@mzv.sk

Observers
Ms Petronela TARINOVA
Intern
Embassy of the Slovak Republic
Via dei Colli della Farnesina, 144, lotto 6
00135 Rome, Italy

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Representative
Ms VLASTA KNAPIC
Secretary Plant Protection Expert
Ministry of Agriculture, Forestry and Food
Administration for Food Safety, Veterinary Sector and Plant Protection
Dunajska 22
Ljubljana, Slovenia
Email: vlasta.knapic@gov.si

Alternate(s)
Ms SIMONA PERME
Undersecretary
Plant protection expert
Expert
Plant Health and Plant Reproductive Material Division
Ministry of Agriculture, Forestry and Food, Administration for Food Safety, Veterinary Sector and Plant Protection
Dunajska, 22
1000 Ljubljana, Slovenia
Email: simona.perme@gov.si

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Ms Rorisang MAHLAKOANA
Directorate Plant Health
Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
Email: rorisangm@daff.gov.za

Mr Kgabo MATLALA
Manager: International Plant Health Standards
Directorate Plant Health
Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
Email: kgaboma@daff.gov.za

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Representante
Sr. Valentín ALMANSA DE LARA
Director General de Sanidad de la Producción Agraria
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Phone:
Email: valmansa@mapa.es

Suplente(s)
Sr. Carlos CABANAS GODINO
Representante Permanente Adjunto de España ante la FAO
Embajada de España
(Oficina de los Representantes Permanentes Adjunto y Alterno)
Via del Gesù 62
00186 Roma, Italy
Phone: (+39) 066878762
Email: ccabanas@mapa.es

Sr. Antonio FLORES LORENZO
Representante Permanente Alterno de España ante la FAO
Embajada de España
(Oficina de los Representantes Permanentes Adjunto y Alterno)
Via del Gesù 62
00186 Roma, Italy
Phone: (+39) 066878762
Email: afloresl@mapama.es

Sra. Paula HERNÁNDEZ BARRAGÁN
Asistente Técnico
Representación Permanente de España ante la FAO
Embajada de España
(Oficina de los Representantes Permanentes Adjunto y Alterno)
Via del Gesù 62
00186 Roma, Italy
Phone: (+39) 066878762
Email: phb26@baht.ac.uk

Sra. Belén MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
C/ Almagro, 33
28010 Madrid, España
Email: bmartin@mapama.es

Observadores

Sr. José María COBOS SUÁREZ
Subdirector General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Email: jcobossu@mapama.es

Sra. Carmen DÍAZ GARCÍA
Jefa de Servicio de Prevención y Control Fitosanitario
Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Email: mdiazgar@mapama.es

Sr. Mateo DÍAZ RODRÍGUEZ
Asistente Técnico
Representación Permanente de España ante la FAO
Embajada de España
(Oficina de los Representantes Permanentes Adjunto y Alterno)
Via del Gesù 62
00186 Roma, Italy
Phone: (+39) 066878762
Email: mateodiazro@gmail.com

Sr. Armando HURTADO SABIDO
Asistente Técnico
Representación Permanente de España ante la FAO
Embajada de España
Via del Gesù 62
00186 Roma, Italy
Phone: (+39) 066878762
Email: armandoh@ucm.es

SRI LANKA

Representative

Mr Daya S.J PELPOLA
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Democratic Socialist Republic of Sri Lanka
Via Salaria, 322
00198 Rome, Italy
Phone: (+39) 068554560/18/493
Email: slemb.rome@mfa.gov.ik

Mr Thushara WICKRAMAARACHCHI
Addictional Director
National Plant Quarantine Service (NPQS)
Department of Agriculture
Phone: (+94) 112252028/713044144
Email: npqs@doa.gov.ik
wastwa@gmail.com

Mr Somasena MAHADIULWEWA
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of the Democratic Socialist Republic of Sri Lanka
Phone: (+39) 3484346402
Email: minister.comslemorme2@gmail.com

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Representative

Mr Khidir Gibril MUSA EDRES
Director General of Plant Protection Directorate
Ministry of Agriculture and Forestry
Phone: (+249) 9912138939
Email: khidirgme@gmail.com:
khidirgme@outlook.com

Alternate(s)

Ms Saadia Elmubarak Ahmed DAAK
Agricultural Counsellor
Embassy of the Republic of the Sudan
Phone: (+39) 0633222138
Email: info@sudanembassy.it;
saadiadaaka@yahoo.com

SURINAME

Representative
Ms Sadhana JANKIE
Department of Plant Protection and Quality Controls
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries
Suriname
Email: sadjan349@yahoo.com

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Representative
Ms Karin NORDIN
Plant Health Chief
Swedish Board of Agriculture
Jönköping, Sweden
Email: karin.nordin@jordbruksverket.se

Alternate(s)
Mr Kristof CAPIEAU
Senior Officer Plant Health
Swedish Board of Agriculture
Jönköping, Sweden
Email: kristof.capieau@jordbruksverket.se

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Observateurs
M. Jacopo SCHÜRCH
Stagiaire
Représentation permanente de la Suisse auprès de la FAO
Email: jacopo.schurch@eda.admin.ch

SYRIAN ARAB REPUBLIC - RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE - REPÚBLICA ÁRABE SIRIA

Representative
Mr Fiher AL MOUSHREF
Plant Protection Director
Plant Protection Directorate
Ministry of Agriculture and Agrarian Reform
Sabe Bahrat Square
Damascus, Syrian Arab Republic
Phone: (+963) 112220187
Email: fhrr955@hotmail.com

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Representative
Ms Surmsuk SALAKPETCH
Director-General
Department of Agriculture
Phone: (+66)9405412
Email: surmsiak.s@doa.in.th

Alternate(s)
Mr Prateep ARAYAKITTIPONG
Standards Officer
National Bureau of Agricultural Commodity and Food Standards
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Email: ippcThailand@gmail.com

Ms Chonticha RAKKRAI
Senior Agricultural Research Specialist
Plant Protection Research and Development Office Department od Agricolture
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Phone: (+66) 891286488
Email: rakkrai@yahoo.com

Ms Ratchanok SANGPENCHAN
Alternate Permanent Representative of Thailand to FAO
Office of Agricultural Affairs
Royal Thai Embassy
Via Cassia, 929 Villino
00189 Rome, Italy
Email: thagri.rome@gmail.com

Mr Sarute SUDHI-AROMNA
Senior Entomology Specialist
Plant Protection Research and Development Office Department of Agriculture
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Phone: (+66) 25795583
Email: sarutes@yahoo.com

Mr Thanawat TIENSIN
Permanent Representative of Thailand to FAO
Office of Agricultural Affairs
Royal Thai Embassy
Via Cassia, 929 Villino M
00189 Rome, Italy
Email: thagri.rome@gmail.com

TOGO

Représentant
M. Atsu TAGBA
Phone: (+228) 90103687
Email: igotagba@gmail.com

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ

Représentant
Mr Mohamed Lahbib BEN JAMAA
Directeur Général de la Santé Végétale Protection et du Contrôle de la Qualité des Produits Agricoles
Phone: (+216) 71788979
Email: benjamaaml@gmail.com

TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA

Representative
Mr Murat SAHIN
Head
Plant Health and Quarantine Department
Phone: (+90) 3122587711
Email: nppoturkey@tarimorman.gov.tr

TUVALU

Representative
Mr Matio LONALONA
Head of Plant Protection & Quarantine (Tuvalu NPPO)
Government Building
Funafuti, Tuvalu
Phone: (+256) 688 20836
Email: matiolnln@gmail.com

UGANDA - OUGANDA

Representative
Mr Paul MWAMBU
Commissioner
Crop Inspection and Certification
Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries
Phone: (+256) 774013363/ (+265) 702001007
Email: pmwambu2@yahoo.com

Alternate(s)
Ms Joyce Brenda KISINGIRI
Agricultural Inspector
Animal Industry and Fisheries Department of Crop Inspection and Certification
Ministry of Agriculture
Phone: (+256) 772403364
Email: brendaagric.maaif@gmail.com

Mr Siragi WAKAABU
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO IFAD WHO
Rome
Phone: (+39) 3663782264
Email: wakaabu@yahoo.com

UKRAINE - UCRANIA

Representative
Mr Andrii CHELOMBITKO
Director
Department of Phytosanitary Security, Control in Seed and Seedling of the State Service of Ukraine on Food Safety and Consumers Protection
Chief State Phytosanitary Inspector
1, B.Hrinchenko str. 01001
Kyiv, Ukraine
Phone: (+380) 445247707
Email: a.chelombitko@dpss.gov.uc

Alternate(s)

Mr Maksym MANTIUK
Alternate Representative of Ukraine to FAO
Embassy of Ukraine
Via Guido d'Arezzo, 9
00198 Rome, Italy
Phone: (+39) 068413345
Email: maksym.mantiuk@mfa.gov.ua

Mr Igor MELNYK
Head of the Bilateral Cooperation and International Organizations Unit
Directorate for International Cooperation
State Service of Ukraine on Food Safety and Consumers Protection
1, B. Hrinchenko str. 01001
Kyiv, Ukraine
Phone: (+380) 442788492
Email: igor.melnyk@dpss.gov.uc

UNITED ARAB EMIRATES - ÉMIRATS ARABES UNIS - EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Representative

Ms Alia Humaid Ahmed Bin Harib ALMHEIRI
Veterinary Quarantine Chief Section, Ministry of Climate Change and Environment, UAE
UAE Embassy Rome
Phone: (+97) 142148440
Email: igor.melnyk@dpss.gov.uc

Ms Mayam Salem Obaid Rubaya ALSALLAQI
Head
Studies and Risk Assessment Unit
UAE Embassy
Dubai
Phone: (+97) 145035657
Email: mssallagu@dm.gov.ae

Alternate(s)

Ms Hanan Ali Dawood Salman ABDULLA
Head
Food Item Registration and Label Assessment
UAE Embassy
Rome, Italy
Phone: (+97) 145035622
Email: hasalman@dm.gov.ae

UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI - REINO UNIDO

Representative

Ms Nicola SPENCE
UK Chief Plant Health Officer
Department for Environment, Food and Rural Affairs
Sand Hutton
Y041 1LZ York, United Kingdom
Phone: (+44) 20800262480
Email: nicola.spence@defra.gsi.gov.uk

Alternate(s)

Ms Denise A'HARA
Head of Plant Health Branch
Scottish Government
Roddinglaw Road
Edinburgh, United Kingdom

Mr Sam BISHOP
Head of International Plant Health Policy
Department for Environment, Food and Rural Affairs
Sand Hutton
Y041 1LZ York, United Kingdom
Phone: (+44) 2080262506
Email: sam.bishop@defra.gsi.gov.uk

UNITED REPUBLIC OF TANZANIA - RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE - REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

Representative
Mr Mdili Smabayi KATEMANI
Office in Charge
Plant Quarantine and Phytosanitary Services
Ministry of Agriculture
Phone: (+255) 756637966
Email: katemani.sambayi@kilimno.go.tz

UNITED STATES OF AMERICA - ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Representative
Mr Osama EL-LISSY
Deputy Administrator
Plant Protection and Quarantine
Animal and Plant Health Inspection Service
Department of Agriculture
Phone: (+202) 7997163
Email: osama.a.el.lissy@usda.gov

Alternate(s)
Ms Wendolyn BELTZ
Field Operations Director
Plant Protection and Quarantine
Animal and Plant Health Inspection Service
Department of Agriculture
USA
Phone: (+1) 9704947564
Email: wendolyn.beltz@usda.gov

Mr Christian DELLIS
Deputy Director of Export Services
Plant Protection and Quarantine
Animal and Plant Health Inspection Service
Department of Agriculture
Phone: (+301) 8512154
Email: christian.b.dellis@usda.gov

Ms Stephanie DUBON
IPS Deputy Technical Director
Plant Protection and Quarantine
Animal and Plant Health Inspection Service
Department of Agriculture
Phone: (+1) 3018512180
Email: stephanieim.dubon@usda.gov

Mr John GREIFER
Assistant Deputy Administrator
IPS
Plant Protection and Quarantine
Animal and Plant Health Inspection Service
Department of Agriculture
Phone: (+1) 2027997159
Email: john.k.greifer@usda.gov

Ms Marina ZLOTINA
PPQ's IPPC Technical Director
Plant Protection and Quarantine
Animal and Plant Health Inspection Service
Department of Agriculture
Phone: (+1) 3018512200
Email: marina.a.zlotina@usda.gov

URUGUAY

Representante
Sr. Federico MONTES
Director General de Servicios Agrícolas - DGSA
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Representación Permanente de Uruguay
Via Vittorio Veneto, 183
00187 Roma, Italia
Phone: (+39) 064821776
Email: uruit@ambasciauruguay.it

Suplente(s)
Sra. Imelda SMOLCIC
Representación Permanente de Uruguay
Embajada de la República Oriental del Uruguay
Via Vittorio Veneto, 183
00187 Roma, Italy
Phone: (+39) 064821776
Email: uruit@ambasciatauruguay.it

Sr. Mario DE LOS SANTOS
Director Protección Agrícola
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Embajada de la República Oriental del Uruguay
Via Vittorio Veneto, 183
00187 Roma, Italy
Phone: (+39) 064821776
Email: uruit@ambasciatauruguay.it

Sra. Astrid HARTMANN
Agregada
Embajada de la República Oriental de Uruguay
Via Vittorio Veneto, 183
00187 Rome, Italy
Phone: (+39) 064821776
Email: uruit@ambasciatauruguay.it

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) - VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU) - VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)

Representante
Sr. Joan José MONTILLA MOTA
Director Nacional de Salud Vegetal Integral
Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI)
Venezuela
Phone: (+584) 265951717/243084572
Email: jjmontillam@gmail.com

Suplente(s)
Sr. Elías ELJURI
Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la FAO
Via G. Antonelli, 47
00197 Roma, Italy

Sra. Marycel PACHECO
Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la FAO

Sr. Luis REYES
Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la FAO

VIET NAM

Representative
Mr Le Son HA
Head of Plant Quarantine Division
Plant Protection Department
Phone: (+84) 24 38518192
Email: hals.bvtv@mard.gov.vn

YEMEN - YÉMEN

Representative
Mr Ali Saif M. AL-SHAIBANI
Yemen Fpcal Point for the International Plant Protection Convention (IPPC)
Phone: 0644231679
Email: segreteria@yemenembassy.it

Mr Mouad A. A. AL-ARIQI
Alternate Permanent Representative to the UN RBAs
Phone: (+39) 0644231679
Email: segreteria@yemenembassy.it

Mr Gamil ANWAR MOHAMMED
IPPC Contact Point
Director General of Plant Protection Department
Member of Steering Committee IYPH
Yemen
Email: abuameerm21@gmail.com

ZAMBIA - ZAMBIE

Representative

Mr Kenneth Kajarayekha MSISKA
Principal Agriculture Research Officer
IPPC Official Contact Point
Plant Quarantine And Phytosanitary Service
Zambia Agriculture Research Institute
P/B 07, Mount Makulu Research Station
MB 07 Chilanga, Zambia
Phone: (+260) 211278141/130
Fax: (+260) 211278141/130
Email: msiska12@yahoo.co.uk

Mr Joseph KATEMA
Ambassador
Phone: (+39) 063221655
Email: zamrome@rdn.it

Mr Kenneth Kajarayekha MSISKA
Head of Phytosanitary Service
Zambia Agriculture Reasearch Institute
Plant Quarantines Phytosanitary
Phone: (+260) 977771503
Email: msiska12@yahoo.co.uk

Observers

Mr Kayoya MASUHWA
First Secretary Agriculture
Embassy of the Republic of Zambia
Via Ennio Quirino Visconti, 8
00193 Rome, Italy
Phone: (+39) 063221655
Email: kayoyamasuhwa@gmail.com

Ms Manako SIAKAKOLE
First Secretary Multilateral
Phone: (+39) 063221655
Email: zamrome@rdn.it

ZIMBABWE

Representative

Mr Godfrey MAGWENZI
Ambassador
Phone: (+39) 0668308282
Email: godfreycecil@yahoo.co.uk

Mr Cames MGUNI
IPPC Focal Point
Phone: (+263) 712611772
Email: kbnyamwena@gmail.com

Alternate(s)

Ms Irene BOSHA
Alternate
Phone: (+39) 06 68 30 82 82
Email: irennzw2020@gmail.com

Ms Caroline MATIPIRA
Alternate
Phone: (+39) 068308282
Email: matipiracaroline62@gmail.com

Mr Nhamo MUDADA
Plant Quarantine Services Institute
Phone: (+263) 716800596
Email: mudadan@gmail.com

Mr Munyaradzi Amon Benedict TUMBARE
Alternate
Embassy of the Republic of Zimbabwe
Via Virgilio, 8
00193 Rome, Italy
Phone: (+39) 068308282
Email: munyaradzitumbare@gmail.com

OBSERVER COUNTRIES (NON-CONTRACTING PARTIES) PAYS OBSERVATEURS (PARTIES NON CONTRACTANTES) PAÍSES OBSERVADORES (PARTES NO CONTRATANTES)

PALESTINE - PALESTINA

Representative

Ms Mai ALKAILA
Observer of Palestine to FAO
Rome
Phone: (+39) 067008791/5041
Email: fao@ambasciatapalestina.com

Alternate(s)

Mr Mamoun BARGHOUTHI
Observer of Palestine to FAO
Rome
Email: fao@ambasciatapalestina.com

Mr Omar FAKEH
Counsellor
Permanent Representation to FAO
Rome
Email: fao@ambasciatapalestina.com

UZBEKISTAN - OUZBÉKISTAN - UZBEKISTÁN

Observers

Mr Ibrohim ERGASHEV
Head of the State Plant Quarantine Inspection
Under the Cabinet of the Ministers of Republic of Uzbekistan
Navoi Street, 4 100004
Tashkent, Uzbekistan

Mr Sultan-Makhmud SULTANOV
Head of the Department for International Affairs of Innovations and Innovative Development of the State Plant Quarantine Inspectorate under the Cabinet of Ministers
Navoi Street, 4 100004
Tashkent, Uzbekistan

REGIONAL PLANT PROTECTION ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS RÉGIONALES DE PROTECTION DES VÉGÉTAUX
ORGANIZACIONES REGIONALES DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA

CENTRE FOR AGRICULTURE AND BIOSCIENCE INTERNATIONAL

Mr Washington OTIENO
Regional Coordinator Plantwise Programme
Phone: (+254) 207224450
Email: w.otieno@cabi.org

COMITÉ REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL DEL CONO SUR

Ms Berni Flores MARÍA DEL CARMEN
Secretaria Técnica
COSAVE
Phone (+595) 982344 276
Email: secretaria_técnica@cosave.org

ANDEAN COMMUNITY
COMMUNAUTÉ ANDINE
COMUNIDAD ANDINA

Mr Camilo BELTRAN MONTOYA
Plant Health International Officer
Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN)
Phone: (+511) 7106400
Email: cbeltran@comunidadandina.org

EUROPEAN AND MEDITERRANEAN PLANT PROTECTION ORGANIZATION
ORGANISATION EUROPÉENNE POUR LA PROTECTION DES PLANTES
ORGANIZACIÓN EUROPEA Y MEDITERRÁNEA DE PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS

Mr Nico HORN
Director-General
European and Mediterranean Plant Protection Organization (EPPO/OEPP)
Phone: (+33) 145207794
Email: nico.horn@eppo.int

Mr Valerio LUCCHESI
Scientific Officer
European and Mediterranean Plant Protection Organization (EPPO/OEPP)
Phone: (+33) 1452077 94
Email: lucchesi@eppo.int

Ms Diana RYZHKOVA
Administrative Assistant
European and Mediterranean Plant Protection Organization (EPPO/OEPP)
Phone: (+33) 145207794
Email: diana.ryzhkova@eppo.int

INTER AFRICAN PHYTOSANITARY COUNCIL
CONSEIL PHYTOSANITAIRE INTERAFRICAIN
CONSEJO FITOSANITARIO INTERAFRICANO

Mr Abdel Fattah MABROUK AMER
Senior Scientific Officer
Entomology
Inter-African Phytosanitary Council of the African Union
P. O. Box 4170 Nlongkak
Phone: (+237) 677653138
Email: abdelfattahsalem@ymail.com/amera@africa-union.org

Mr Jean Gerard MEZUI M'ELLA
Director
Inter-African Phytosanitary Council of the African Union
Phone: (+237) 694899340
Email: au-cpi@au-appo.org
jeangerardmzuimella@gmail.com

NEAR EAST PLANT PROTECTION ORGANIZATION
ORGANISATION POUR LA PROTECTION DES VÉGÉTAUX AU PROCHE-ORIENT
ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS DEL CERCANO ORIENTE

Mr Mekki CHOUIBANI
Executive Director
Phone: (+212) 673997808
Email: hq.neppo@gmail.com

NORTH AMERICAN PLANT PROTECTION ORGANIZATION
ORGANISATION NORD AMÉRICAINE POUR LA PROTECTION DES PLANTES
ORGANIZACIÓN NORTEAMERICANA DE PROTECCIÓN A LAS PLANTAS

Ms Stephanie BLOEM
Executive Director
North American Plant Protection Organization (NAPPO)
Phone: (+919) 6174040
Email: stephanie.bloem@nappo.org

REGIONAL INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR PLANT PROTECTION AND ANIMAL HEALTH
ORGANISME INTERNATIONAL RÉGIONAL CONTRE LES AMALADIES DES PLANTES ET DES ANIMAUX
ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

Mr Carlos Ramón URÍAS MORALES
Plant Health Regional Director
Phone: (+503) 22099200
Email: curias@oirsa.org

UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPÉCIALISÉES
NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY
CONVENTION SUR LA DIVERSITÉ BIOLOGIQUE
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Ms Junko SHIMURA
Programme Management Officer
Invasive Alien Species/Taxonomy
Secretariat of the Convention on Biological Diversity
Phone: (+1 514) 287 8706
Email: junko.shimura@cbd.int

FAO REGIONAL OFFICES
BUREAUX RÉGIONAUX DE LA FAO
OFICINA REGIONALES DE LA FAO

Mr Mathew ABANG
FAOSFS

Mr Jean Baptiste BAHAMA
FAORAF

Mr Orlando SOSA
FAOSFE

Mr Piotr WLODARCZYK
FAOREU

Mr Thaer YASEEN
FAORNE

INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE
INSTITUT INTERAMERICAIN DE COOPÉRATION POUR L'AGRICULTURE
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

Mr Robert G. AHERN
Manager
Agricultural Health, Food Safety and Food Quality
Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture
Phone: (+506) 2216 0184
Email: robert.ahern@iica.int

INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY
AGENCE INTERNATIONALE DE L'ÉNERGIE ATOMIQUE
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Mr Rui CARDOSO PEREIRA
Entomologist (PhD)
Head Insect Pest Control Section
Joint FAO/IAEA Division of Nuclear Techniques in Food and Agriculture
Phone: (+43) 1 2600 26077
Email: r.cardoso-pereira@iaea.org

INTERNATIONAL MARITIME ORGANIZATION
ORGANISATION MARITIME INTERNATIONALE
ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL

Mr Bingbing SONG
Email: bsong@imo.org

OBSEVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS D'ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES
OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

CARIBBEAN AGRICULTURAL HEALTH AND FOOD SAFETY AGENCY

Ms Juliet GOLDSMITH
Plant Health Specialist
Caribbean Agricultural Health and Food Safety Agency (CAHFSA)
Phone: (+597) 7252922
Email: juliet.goldsmith@cahfsa.org

CENTRE INTERNATIONAL DE HAUTES ETUDES AGRONOMIQUES MEDITERRANNES

Ms Anna D'ONGHIA

Mr Nicola Sante IACOBELLIS

COMMONWEALTH SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH ORGANIZATION

Mr Darren KRITICOS
Email: darren.kriticos@csiro.au

ECONOMIC COMMUNITY OF WEST AFRICAN STATES
COMMUNAUTÉ ÉCONOMIQUE DES ÉTATS DE L'AFRIQUE DE L'OUEST
COMUNIDAD ECONÓMICA DE LOS ESTADOS DEL ÁFRICA OCCIDENTAL

Mr Gbemenou Joselin BENOIT GNONLONFIN
Senior ECOWAS-USAID SPS Standards Advisor
ECOWAS Commission
Phone: (+23) 47084003507/ (+25) 4705593239

EURASIAN ECONOMIC COMMISSION

Mr Yury HROS

Mr Aman MALGAZHDAROV

Mr Viktor NAZARENKO

Mr Evgenii STRELKOV

WORLD BANK GROUP
GROUPE DE LA BANQUE MONDIALE
GRUPO DEL BANCO MUNDIAL

Mr Shane SELA
Senior Trade Facilitation Specialist
Global Trade and Regional Integration
Phone: (+12) 022907321
Email: ssela@worldbank.org

WORLD CUSTOMS ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DES DOUANES
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS

Ms Ozlem SOYSANLI
Technical Officer
Compliance & Facilitation Directorate
World Customs Organization
Phone: (+32) 22099345
Email: ozlem.soysanli@wcoomd.org

WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Ms Anneke HAMILTON
Economic Affairs Office
World Trade Organization
Email: anneke.hamilton@wto.org

Mr Melvin SPREJI
Economic Affairs Officer
STDF Secretariat
World Trade Organization
Email: melvin.spreij@wto.org

NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS NON GOUVERNMENTALES
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

CONSULTATIVE GROUP ON INTERNATIONAL AGRICULTURAL RESEARCH
GROUPE CONSULTATIF POUR LA RECHERCHE AGRICOLE INTERNATIONALE
GRUPO CONSULTIVO SOBRE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA INTERNACIONAL

Mr Jan KREUZE
Speaker
Email: j.kreuze@cgiar.org

Ms Giovanna MULLER
Email: g.muller@cgiar.org

EUROPE-AFRICA-CARIBBEAN-PACIFIC LIAISON COMMITTEE FOR THE PROMOTION OF TROPICAL FRUITS, OFF-SEASON VEGETABLES, FLOWERS, ORNAMENTAL PLANTS AND SPICES

Ms Inês BASTOS
Regional Programme Manager
Phone: (+32) 485744352
Email: ines.bastos@coleacp.org

Ms Maud DELACOLLETTE
Regional Programme Manager
Phone: (+32) 472298624
Email: maud.delacollette@coleacp.org

Ms Nursel GUMUSBOGA
Regional Programme Manager
Phone: (+32) 476687709
Email: nursel.gumusboga@coleacp.org

Mr Jeremy KNOPS
Operations Lead
Phone: (+32) 477871040
Email: jeremy.knops@coleacp.org

Ms Deborah MAGERAT
Executive Assistant & Event Manager
Phone: (+32) 478751672
Email: deborah.magerat@coleacp.org

Mr Babacar SAMB
SPS expert
Phone: (+221) 775695006
Email: bioscope@arc.sn

Ms Morag WEBB
Special Advisor
Phone: (+44) 7717745206
Email: morag.webb@coleacp.org

Ms Bénédicte WERNER
Regional Programme Manager
Phone: (+32) 476482762
Email: benedicte.werner@coleacp.org

Ms Meyer YESSIE
Regional Programme Manager
Phone: (+32) 466380489
Email: yessie.meyer@coleacp.org

IMPERIAL COLLEGE LONDON

Ms Megan QUINLAN
Senior Research Fellow
Centre for Environmental Policy
Imperial College London
Phone: (+44) 2075942496
Email: m.quinlan@imperial.ac.uk

INTERNATIONAL GRAIN TRADE COALITION

Ms Kate Elizabeth LEE

INTERNATIONAL SEED FEDERATION
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES SEMENCES

Mr Dennis JOHNSON
Seed Health Manager
International Seed Federation
1260 Nyon, Switzerland
Phone: (+41) 223654420
Email: d.johnson@worldseed.org

Mr Michel LEADER

INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION
ASSOCIATION INTERNATIONALE D'ESSAIS DE SEMENCES
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ANÁLISIS DE SEMILLAS

Mr Andreas WAIS
Secretary General
International Seed Testing Association (ISTA)
Phone: (+41) 448386006
Email: andreas.wais@ista.org

SEED ASSOCIATION OF THE AMERICAS

Ms Maria Inés ARES
Senior Advisor of Seed Phytosanitary
Seed Association of the Americas (SAA)
Phone: (+598) 26000805
Email: iares@saaseed.org

SPEAKER

Mr Robert GRIFFIN
APHIS
Email: robert.l.griffin@aphis.usda.gov

Mr Lars KJAER
WSC representative
World Shipping Council
Sea Container SS5
Email: lkjaer@worldshipping.org

Mr Venkatram VENKATESWARAN
UNICC
Phone: (+41) 795139433
Email: venkat@unicc.org

Ms Susanne WEIGAND
Plant Health and Capacity Development SS1
Plant Health University Göttingen
Phone:
Email: susanne.weigand@agr.uni-goettingen.de

OBSERVERS

CENTRE FOR AGRICULTURE AND BIOSCIENCE INTERNATIONAL

Mr Washington OTIENO
Regional Coordinator Plantwise Programme
Phone: (+254) 0207224450
Email: w.otieno@cabi.org

OBSERVERS

Mr Matthew CASEY
Volunteer for the UK
Phone: (+20) 2080267026
Email: mattehew.casey@defra.gov.uk

Mr Dongsheng FAN
China

Mr Ciro GARDI
Scientific Officer
Animal and Plant Health (Alpha)
European Food Safety Authority (EFSA)
Phone: (+39) 0521 036477
Email: ciro.gardi@efsa.europa.eu

Ms Guanghao GU
China
Email: 317352941@qq.com

Ms Champika HEWAGE
Sri Lanka
Phone: (+94) 0718375771
Email: champikalcc@gmail.com

Ms Xinyi LI
Hebi Jiaduo Science Industry And Trade Co., Ltd.
China
Email: 594367275@qq.com

Ning LU
Hebi Jiaduo Science Industry And Trade Co., Ltd.
Email: 594367275@qq.com

Mr Aoxiang SHI
China
Phone:
Email: shiaoxiang@heyisf.com; admin@heyisf.com

Mr Zhigang SHI
Hebi Jiaduo Science Industry And Trade Co., Ltd.
China
Phone:
Email: 594367275@qq.com

Mr Yilin SONG
China
Phone:
Email: admin@heyisf.com; wangkaix@163.net

Mr Pengkai SUN
Hebi Jiaduo Science Industry And Trade Co., Ltd.
Email: 594367275@qq.com

Mr Kaixue WANG
China
Phone:
Email: gxnytwjc01@163.com; wangkaix@163.net

Mr Dongdong ZHANG
Hebi Jiaduo Science Industry And Trade Co., Ltd.
China
Email: 594367275@qq.com

Ms Huiyuan ZHAO
General Manager
Hebi Jiaduo Science Industry And Trade Co., Ltd.
China
Email: 594367275@qq.com

Blanca LANDA
Spanish National Council

Mr Dimitris TSITSIGIANNIS
Agricultural University of Athens

Ms Laura MUGNAI
University of Florence

Mr Antonio LO GRIECO
CNR-SIPA

Apéndice 4: Ajustes acordados al Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030

[1] En la reunión del grupo de Amigos del Presidente celebrada durante la CMF-14 con el fin de examinar las preocupaciones de algunos países sobre ciertas partes del proyecto de Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 se acordó realizar los siguientes ajustes en dicho Marco estratégico:

- La ejecución y la creación de capacidad son actividades básicas de la CIPF, por lo que deberían ocupar un lugar más destacado en el documento. Para lograrlo, el documento debería reordenarse situando las actividades básicas antes de los objetivos estratégicos (según figura en el diagrama y en el cuerpo principal del documento).
- También deberían incluirse observaciones adicionales que aclaren que, si bien los temas de la Agenda de desarrollo de la CIPF ofrecen grandes oportunidades para impulsar la misión de la Convención, su avance depende de que se asegure la disponibilidad de recursos suficientes.
- Se añadiría una aclaración en el documento para especificar que la CMF puede examinar y adaptar la Agenda de desarrollo u otras partes del Marco estratégico tan a menudo como sea necesario. Esta tarea podría asignarse al Grupo sobre planificación estratégica, que haría sus recomendaciones a la CMF por conducto de la Mesa.
- Cada estudio de casos de plagas incluiría fotografías y más información sobre la repercusión de las plagas en cuestión.
- Los especialistas en comunicación encargados de dar el formato final al documento deberían asegurarse de que los estudios de casos de plagas se presenten de una manera que no genere confusión, objetivo que podrá alcanzarse agrupando todos los estudios o mejorando la forma en que se exponen.
- La Secretaría recurriría a especialistas en comunicación para simplificar la redacción y garantizar el uso sistemático de términos que los lectores puedan comprender fácilmente.
- El glosario se ampliaría para explicar mejor, por ejemplo, que una ONPF es la autoridad competente de un país responsable de proporcionar y recibir las garantías fitosanitarias que se intercambian los gobiernos, y que debe contar con los recursos necesarios para cumplir sus funciones de manera competente.

Apéndice 5: Composición actual y posibles sustitutos de la Mesa de la CMF y el Comité de Normas

Cuadro 1: Composición actual de la Mesa de la CMF (a raíz de las decisiones adoptadas en la CMF-14)

Región	País	Nombre	Nombrado(a) en/ Nombrado(a) nuevamente en	Mandato en curso/Duración	Finalización del mandato
África (Vicepresidente)	Côte d'Ivoire	Sr. Lucien KOUAME KONAN	CMF-7 (2012) CMF-9 (2014) CMF-11 (2016) CMF-13 (2018)	Cuarto mandato/ dos años	2020
América del Norte	Canadá	Sr. Greg WOLFF	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ dos años	2020
América Latina y el Caribe (Presidente)	México	Sr. Francisco Javier TRUJILLO ARRIAGA	CMF-11 (2016) CMF-13 (2018)	Segundo mandato/ dos años	2020
Asia	China	Sr. Fuxiang WANG	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ dos años	2020
Cercano Oriente	Yemen	Sr. Gamil Anwar Mohammed RAMADHAN	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ dos años	2020
Europa	Malta	Sra. Marica GATT	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ dos años	2020
Pacífico Sudoccidental	Nueva Zelandia	Sr. Stephen BUTCHER	CMF-14 (2019)	Primer mandato/ dos años	2021

Cuadro 2: Sustitutos actuales de los miembros la Mesa de la CMF (a raíz de las decisiones adoptadas en la CMF-14)

Región	País	Nombre	Nombrado(a) en/ Nombrado(a) nuevamente en	Mandato en curso/Duración	Finalización del mandato
África	1 República Democrática del Congo	Sr. Mamba Mamba DAMAS	CMF-14 (2019)	Primer mandato/ dos años	2021
	2 Sudáfrica	Sr. Kgabo MATLALA	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ dos años	2020
América del Norte	1 Estados Unidos de América	Sr. John K. GREIFER	CMF-11 (2016) CMF-13 (2018)	Segundo mandato/ dos años	2020
	2	VACANTE			
América Latina y el Caribe	1 Argentina	Sr. Diego QUIROGA	CMF-11 (2016) CMF-13 (2018)	Segundo mandato/ dos años	2020
	2 Belice	Sr. Francisco GUTIÉRREZ	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ dos años	2020
Asia	1 Indonesia	Sr. Antarjo DIKIN	CMF-11 (2016) CMF-13 (2018)	Segundo mandato/ dos años	2020
	2	VACANTE			
Cercano Oriente	1 Libia	Sr. Salem Abdulkader HAROUN	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ dos años	2020
	2 Egipto	Sr. Ahmed EL-ATTAR	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ dos años	2020
Europa	1 Reino Unido	Sr. Samuel BISHOP	CMF-12 (2017) CMF-13 (2018)	Primer mandato/ dos años	2020
	2	VACANTE			
Pacífico Sudoccidental	1 Nueva Zelandia	Sr. Peter THOMSON	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ dos años	2020
	2	VACANTE			

Cuadro 3: Miembros y posibles sustitutos del Comité de Normas

Composición del Comité de Normas

Región	País	Nombre	Nombrado(a) en/ Nombrado(a) nuevamente en	Mandato en curso/Duración	Finalización del mandato
África	Kenya	Sra. Esther KIMANI	CMF-9 (2014) CMF-12 (2017)	Segundo mandato/ tres años	2020
	Congo	Sra. Alphonsine LOUHOUARI TOKOZABA	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	Malawi	Sr. David KAMANGIRA	CMF-11 (2016) CMF-14 (2019)	Segundo mandato/ tres años	2022
	Nigeria	Sr. Moses Adegboyega ADEWUMI	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
América del Norte	Canadá	Sr. Rajesh RAMARATHAM	CMF-11 (2016) CMF-14 (2019)	Segundo mandato/ tres años	2022
	Estados Unidos de América	Sra. Marina ZLOTINA	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018)	Segundo mandato/ tres años	2021
América Latina y el Caribe	Argentina	Sr. Ezequiel FERRO	CMF-8 (2013) CMF-11 (2016) CMF-14 (2019)	Tercer mandato/ tres años	2022
	Brasil	Sr. Andre Felipe Carrapatoso Peralta DA SILVA	CMF-14 (2019)	Primer mandato/ tres años	2022
	Costa Rica	Sr. Hernando Morera GONZÁLEZ	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	Chile	Sr. Álvaro SEPÚLVEDA LUQUE	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018)	Segundo mandato/ tres años	2021
Asia	Indonesia	Sra. Chonticha RAKKRAI	CMF-14 (2019)	Primer mandato/ tres años	2022
	Japón	Sr. Masahiro SAI	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	Sri Lanka	Sra. Jayani Nimanthika WATHUKARAGE	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	China	Sr. Xiaodong FENG	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
Cercano Oriente	Líbano	Sr. Nicholas EID	CMF-14 (2019)	Primer mandato/ tres años	2022
	República Árabe Siria	Sr. Ouroba Alzitani ABOALBORGHOL	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	Sudán	Sr. Abdelmoneim Ismail ADRA ABDETAM	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	Iraq	Sr. Abdulqader Khudhair ABBAS	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
Europa	Francia	Sra. Laurence BOUHOT-DELDUC	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018)	Segundo mandato/ tres años	2021
	Israel	Sr. David OPATOWSKI	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) CMF-12 (2017)	Tercer mandato/ tres años	2020
	Italia	Sra. Mariangela CIAMPITTI	CMF-14 (2019)	Primer mandato/ tres años	2022
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Samuel BISHOP	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
Pacífico Sudoccidental	Australia	Sra. Sophie Alexia PETERSON	Miembro sustituto del Sr. Bruce HANCOCKS CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020
	Nueva Zelandia	Sra. Joanne WILSON	CMF-14 (2019)	Primer mandato/ tres años	2022
	Samoa	Sr. Lupeomanu Pelenato FONOTI	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020

Cuadro 4: Comité de Normas: posibles sustitutos

Región	País	Nombre	Nombrado(a) en/ Nombrado(a) nuevamente en	Mandato en curso/Duración	Finalización del mandato
África	1 Guinea-Bissau	Sr. Lois Antonio TAVARES	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020
	2 Burundi	Sr. Eliakim SAKAYOYA	CMF-11 (2016) CMF-14 (2019)	Segundo mandato/ tres años	2022
América del Norte	1 Canadá	Sr. Steve CÔTÉ	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	2 Estados Unidos de América	Sra. Stephanie DUBON	CMF-11 (2016) CMF-14 (2019)	Segundo mandato/ tres años	2022
América Latina y el Caribe	1 Panamá	Sra. Judith Ivette VARGAS AZCÁRRAGA	CMF-9 (2014) CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020
	2 Dominica	Sr. Nelson LAVILLE	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
Asia	1 Filipinas	Sr. Gerald Glenn F. PANGANIBAN	CMF-19 (2014)	Primer mandato/ tres años	2022
	2	VACANTE			
Cercano Oriente	1 Egipto	Sr. Nader ELBADRY	CMF-14 (2019)	Primer mandato/ tres años	2022
	2 Emiratos Árabes Unidos	Sra. Fatima Sad AL KALABANI	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
Europa	1 Estonia	Sra. Olga LAVRENTJEVA	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020
	2 Federación de Rusia	Sr. Kostantin KORNEV	CMF-19 (2014)	Primer mandato/ tres años	2022
Pacífico Sudoccidental	1 En sustitución de Nueva Zelandia o Australia	Sra. Sophie Alexia PETERSON	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020
	2 Fiji	Sr. Nitesh DATT	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021

Apéndice 6: Directrices para los talleres regionales de la CIPF

(Señaladas por la CMF en su 14.ª reunión (2019), acordadas por la Mesa de la CMF en junio de 2018)

[1] Los objetivos de los talleres regionales de la CIPF son los siguientes:

1) analizar proyectos de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) y formular observaciones al respecto;
2) crear capacidad fitosanitaria y sensibilizar sobre las diversas actividades de la comunidad de la CIPF;
3) proporcionar un foro para el intercambio de experiencias e ideas a nivel regional.

[2] El taller dura normalmente tres días, y en su programa figura lo siguiente:

1) presentación de información actualizada por parte de la Secretaría de la CIPF;
2) debate y formulación de observaciones sobre los proyectos de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) para someterlos a la primera y segunda consultas;
3) capacidad fitosanitaria y sensibilización sobre todas las actividades relacionadas con la comunidad de la CIPF e intercambio de experiencias regionales.

[3] Algunas regiones pueden contemplar más días para realizar una visita sobre el terreno o debatir cuestiones de importancia regional.

Aspectos generales

[4] Cada taller regional de la CIPF tiene sus propias particularidades organizativas, logísticas y de financiación; se debería hacer lo posible por encontrar un equilibrio entre la atención a las cuestiones de ámbito mundial y de ámbito regional.

[5] La organización de los talleres abarca lo siguiente:

1) Para cada taller se debería crear un comité organizador del taller regional, que debería estar integrado por la Secretaría de la CIPF, un representante del Comité de Normas (CN) y del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) y coorganizadores en representación de las ORPF, las oficinas regionales y subregionales de la FAO, el país anfitrión y toda otra organización pertinente que brinde apoyo al taller.
2) Se alienta a todos los comités organizadores y participantes a que realicen esfuerzos a fin de obtener financiación para su taller.
3) Estos talleres se denominarán “Talleres regionales de la CIPF” en interés de una mayor coherencia y para contribuir a garantizar la visibilidad de la CIPF a nivel mundial. Cuando otros gobiernos o instituciones proporcionan apoyo económico sustancial, sus nombres podrán introducirse después de “CIPF”, por ejemplo, Taller regional conjunto CIPF-[Nombre de la institución].
4) Deberían hacerse esfuerzos para asegurar que, como mínimo, haya un miembro del CN y un miembro del CADC presentes.
5) Las observaciones formuladas en los talleres respecto de los proyectos de NIMF se remitirán a través del Sistema de comentarios en línea.

Funciones y responsabilidades de las diferentes partes implicadas

El punto de contacto de la CIPF:

1) designará a una o varias personas con los conocimientos técnicos apropiados para que asistan al taller;
2) movilizará, en su totalidad o al menos en parte, los recursos necesarios para la asistencia del participante designado;

3) velará por que el participante seleccionado para representar a la organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) en el taller haya analizado, antes de asistir al mismo, los proyectos de NIMF y demás documentos y finalizado los ejercicios previos al taller;
4) se asegurará de que las observaciones de las ONPF sobre los proyectos de NIMF se introduzcan en el Sistema de comentarios en línea antes del taller;
5) si procede, después del taller, proporcionará observaciones adicionales de las ONPF sobre los proyectos de NIMF a la Secretaría del CIPF a más tardar el 30 de septiembre de cada año o, por lo menos, presentará una observación general relativa a cada proyecto de NIMF

El participante en el taller:

1) movilizará, en su totalidad o al menos en parte, los recursos necesarios para su participación en el taller;
2) analizará los proyectos de NIMF y demás documentos disponibles y trabajará con miras a convenir las observaciones nacionales antes de asistir al taller;
3) asistirá a todas las sesiones previstas en el programa del taller y participará activamente en los debates;
4) formulará observaciones sobre los proyectos de NIMF y las compartirá en su región a través del Sistema de comentarios en línea antes de asistir al taller;
5) se ejercitará en el uso del Sistema de comentarios en línea antes de asistir al taller. Las directrices sobre cómo utilizar el Sistema de comentarios en línea pueden consultarse en el siguiente enlace: https://www.ippc.int/es/online-comment-system/;
6) llevará a cabo todas las actividades de capacitación previa y preparará toda la información solicitada para compartirla y analizarla durante el taller;
7) aportará su opinión para la evaluación del taller;
8) compartirá la información y los resultados del taller dentro de su ONPF después de la celebración del mismo.

El Administrador del Comité de Normas para los proyectos de NIMF preparará una breve presentación sobre el proyecto de NIMF en cuestión en la que se explicarán los principales asuntos analizados durante la elaboración del proyecto. Dicha presentación debería remitirse a la Secretaría de la CIPF antes del 15 de junio.

[6] Se designará ***un representante del Comité de Normas*** para asistir al taller, según lo acordado por dicho comité. Este realizará las presentaciones relativas a los proyectos de NIMF y participará en los debates vinculados a los procedimientos de establecimiento de normas.

[7] Se designará ***un representante del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad*** para asistir al taller, según lo acordado por dicho comité. Este llevará a cabo las presentaciones relativas a las actividades y ejercicios de aplicación y desarrollo de la capacidad y participará en los debates relacionados con esta materia.

[8] Los participantes elegirán a ***un Presidente y un relator***. El Presidente tendrá como función facilitar los debates. La función del relator será preparar el informe del taller conjuntamente con el Presidente y la Secretaría de la CIPF. El informe debería ser aprobado por los participantes durante la reunión o poco después de la misma.

[9] El comité organizador elegirá al ***experto en el Sistema de comentarios en línea***, que se encargará de velar por que las partes contratantes proporcionen observaciones a través del Sistema de comentarios en línea antes del taller, presentar y mostrar la mejor manera de utilizar dicho sistema, recopilar las observaciones formuladas durante el taller y brindar apoyo a los países para que presenten observaciones después del mismo.

Los coorganizadores:

1) mantendrán contactos con las partes contratantes para formular observaciones sobre el proyecto de programa;
2) proporcionarán las instalaciones y servicios necesarios para la celebración del taller;
3) facilitarán arreglos logísticos adicionales, acordados con la Secretaría de la CIPF;
4) proporcionarán fondos o contribuirán a movilizar recursos;

[10] Los comités organizadores podrán invitar a ***especialistas***, por ejemplo, miembros de la Mesa, administradores o expertos de sus regiones u otras regiones, que podrán participar en los debates. Los especialistas no deberían influir en los debates sobre cuestiones regionales, en particular en las observaciones sobre los proyectos de NIMF.

[11] ***El comité organizador*** podrá acordar invitar a observadores de organizaciones internacionales y ONPF pertinentes de fuera de la región. Los observadores no deberían influir en los debates sobre cuestiones regionales, en particular en las observaciones sobre los proyectos de NIMF.

La Secretaría de la CIPF:

1) Elaborará un proyecto de programa mediante un proceso de consultas con el CN, el CADC y la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria. Posteriormente, el proyecto de programa se distribuirá en el seno de la Secretaría de la CIPF y a todos los coorganizadores de talleres regionales para la realización de una nueva consulta.
2) Creará un comité organizador para cada taller.
3) Establecerá una sólida colaboración con los coorganizadores en las regiones y analizará todos los arreglos logísticos y financieros con suficiente antelación.
4) Proporcionará plantillas y preparará las exposiciones, material de capacitación y vídeos pertinentes.
5) Coordinará la organización global de los talleres regionales de la CIPF. Para ello será necesaria una coordinación constante a nivel de la Secretaría de la CIPF, en particular la labor conjunta entre todas las unidades de la Secretaría y entre el personal de categoría administrativa y profesional.
6) Organizará reuniones internas para que todo el personal de la Secretaría de la CIPF se familiarice con las presentaciones de los talleres regionales, así como con la capacitación sobre el uso del Sistema de comentarios en línea.
7) Redactará cartas de invitación; las regiones tal vez deseen enviar sus propias cartas de invitación, en cuyo caso debería remitirse una copia de la carta regional a la Secretaría. Además, debería enviarse una lista de los destinatarios previstos a la Secretaría de la CIPF con el fin de garantizar que se invita a todas las partes contratantes de la región, independientemente de si son financiadas o no.
8) Realizará plantillas y publicará el informe en el PFI en un plazo de dos meses después de la celebración del taller.
9) Elaborará y publicará una noticia sobre el taller en el PFI, a más tardar dos semanas después de la celebración del mismo.
10) Elaborará y llevará a cabo una encuesta para recabar las opiniones de los participantes, a fin de utilizarla para mejorar el contenido y la organización de los talleres.
11) Facilitará a la Comisión de Medidas Fitosanitarias un resumen de los talleres e información obtenida de la evaluación.

Apéndice 7: Agradecimientos relativos a las actividades de establecimiento de normas

[1] Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a los expertos de los grupos de redacción por su activa contribución a la elaboración de las siguientes NIMF, o anexos de NIMF, adoptados en 2018/2019:

Cuadro 1: NIMF sobre requisitos para el uso de tratamientos térmicos como medida fitosanitaria (2014-004)

País	Nombre del experto/a	Función
Israel	Sr. David OPATOWSKI	Administrador (2016-11), Administrador del GTTF
China	Sr. Yuejin WANG	Administrador (2014-05) y administrador adjunto (2016-11) Miembro del GTTF
Nueva Zelandia	Sr. Michael ORMSBY	Administrador adjunto (2014-05), Miembro del GTTF
Estados Unidos de América	Sr. Guy HALLMAN	Miembro del GTTF
Argentina	Sr. Eduardo WILLINK	Miembro del GTTF
Estados Unidos de América	Sr. Scott MYERS	Miembro del GTTF
Australia	Sr. Matthew SMYTH	Miembro del GTTF
Australia	Sr. Glen BOWMAN	Miembro del GTTF
China	Sr. Daojian YU	Miembro del GTTF
Japón	Sr. Toshiyuki DOHINO	Miembro del GTTF
Estados Unidos de América	Sr. Patrick GOMES	Miembro del GTTF
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	Sr. Andrew PARKER	Miembro del GTTF

Cuadro 2. NIMF sobre las *Enmiendas a la NIMF 5 de 2017* (*Glosario de términos fitosanitarios*) (1994-001)

País	Nombre del experto/a	Función
Francia	Sra. Laurence BOUHOT-DELDUC	Administradora del Grupo técnico sobre el glosario (GTG)
Estados Unidos de América	Sra. Stephanie BLOEM	GTG en inglés
Nueva Zelandia	Sr. John HEDLEY	GTG en inglés
Uruguay	Sra. Beatriz MELCHO	GTG en español
China	Sra. Hong NING	GTG en chino
Dinamarca	Sr. Ebbe NORDBO	GTA en inglés, Administrador adjunto
Egipto	Sra. Shaza Roushdy OMAR	GTG en árabe
Francia	Sr. Andrei ORLINSKI	GTG en ruso

Cuadro 3: NIMF elaboradas por el Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD) como anexos de la NIMF 27 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*)

Cuadro 3-A: Administrador del GTPD:

País	Nombre del administrador/a
Reino Unido	Sra. Jane Chard
Sri Lanka	Sra. Jayani Nimanthika WATHUKARAGE

Cuadro 5-B: Revisión del PD2: Plum pox virus (2016-007)

País	Experto/a	Función
Canadá	Sr. Delano JAMES	Especialista en la materia, autor principal
Australia	Sr. Brendan RODONI	Revisor
España	Sr. Mariano CAMBRA	Coautor
España	Sr. Antonio OLMOS	Coautor

Cuadro 5.C: PD 25: *Xylella fastidiosa* (2004-024)

País	Experto/a	Función
Francia	Sra. Géraldine ANTHOINE	Especialista en la materia
Nueva Zelandia	Sr. Robert TAYLOR	Especialista en la materia, autor principal
Australia	Sr. Brendan RODONI	Revisor
Estados Unidos de América	Sr. Wenbin LI	Coautor
Austria	Sra. Helga REISENZEIN	Coautora
Estados Unidos de América	Sr. John HARTUNG	Coautor

Cuadro 5-D: PD 26: *Austropuccinia psidii (2006-018)*

País	Experto/a	Función
Nueva Zelandia	Sr. Robert TAYLOR	Especialista en la materia, Revisor
Países Bajos	Sr. Hans DE GRUYTER	Revisor, especialista en la materia
Australia	Sra. Jacqueline EDWARDS	Autora principal
Estados Unidos de América	Sr. José HERNANDEZ	Coautor
Australia	Sr. Morag GLEN	Coautor
Francia	Sra. Jacqueline HUBERT	Coautora
Nigeria	Sr. Kazeem SHAKIRU ADEWALE	Coautor

Cuadro 5-E: PD 27: *Ips* spp. (2006-020)

País	Experto/a	Función
Estados Unidos de América	Sr. Norman BARR	Especialista en la materia
China	Sra. Liping YIN	Revisora
Canadá	Sr. Hume DOUGLAS	Autora principal
EE.UU.	Sr. Anthony COGNATO	Coautor
Países Bajos	Sra. Brigitta WESSELS-BERK	Coautora
Jamaica	Sra. Juliet GOLDSMITH	Experta del GTPD

Cuadro 5-F: PD 28: *Conotrachelus nenuphar* (2013-002)

País	Experto/a	Función
Estados Unidos de América	Sr. Norman BARR	Especialista en la materia
Francia	Sra. Géraldine ANTHOINE	Revisora
Estados Unidos de América	Sr. Samuel N. CRANE	Autora principal
Estados Unidos de América	Sr. Charles W. O'BRIEN	Coautor
Jamaica	Sra. Juliet GOLDSMITH	Coautora

Apéndice 8: Ink amendments to ensure a consistent use of "contamination" and its derivatives in adopted ISPMs (English only)

Cuadro 1: Ink amendments to avoid using "contamination" or its derivatives where the intended meaning does not correspond to the Glossary definition of "contamination"

ISPM	ISPM SECTION	CURRENT TEXT	PROPOSED INK AMENDMENT	EXPLANATION
ISPM 11 (*Pest risk analysis for quarantine pests*)	1.1 Initiation points	*S2* The types of LMOs that an NPPO may be asked to assess for phytosanitary risk include: - plants for use (a) as agricultural crops, for food and feed, ornamental plants or managed forests; (b) in bioremediation (as an organism that cleans up contamination) […]	*S2* The types of LMOs that an NPPO may be asked to assess for phytosanitary risk include: - plants for use (a) as agricultural crops, for food and feed, ornamental plants or managed forests; (b) in bioremediation (as an organism that cleans up ~~contamination~~ pollution) […]	"Contamination" is not used according to its Glossary definition. Bioremediation is a waste management technique that involves the use of organisms to neutralize pollutants from a contaminated site. According to EPA (USA), bioremediation is a "treatment that uses naturally occurring organisms to break down hazardous substances into less toxic or non-toxic substances". Therefore, the suggested ink amendment is to replace the term "contamination" by the word "pollution".
ISPM 18 (*Guidelines for the use of irradiation as a phytosanitary measure*)	ANNEX 2 Criteria *3. Product handling, storage and segregation*	Commodities are handled in an environment that does not increase the risk of contamination from physical, chemical or biological hazards	Commodities are handled in an environment that does not increase the risk ~~of contamination~~ from physical, chemical or biological hazards	"Contamination" is not used according to its Glossary definition. The suggested ink amendment is to avoid using "contamination".
ISPM 21 (*Pest risk analysis for regulated non-quarantine pests*)	3.3.1 Pest effects	In some cases, economic consequences may only become apparent after a long period of time (e.g. a degenerative disease in a perennial crop, a pest with a long-lived resting stage). Furthermore, the infestation in the plants may result in contamination of places of production with a consequential impact on future crops. […]	In some cases, economic consequences may only become apparent after a long period of time (e.g. a degenerative disease in a perennial crop, a pest with a long-lived resting stage). Furthermore, the infestation in the plants may result in the pest remaining in the ~~contamination of~~ places of production with a consequential impact on future crops. […]	"Contamination" is not considered to be used strictly according to its Glossary definition, in which "places of production" are not listed. Rewording is suggested to avoid using "contamination".
ISPM 33 (*Pest free potato (*Solanum *spp.) micropropagative material and minitubers for international trade*)	3.1 Establishment of pest free potato micropropagative material	[…] In addition to the laboratory testing procedure for regulated pests described below, potato micropropagative material should be inspected and found free from other pests or their symptoms and general microbial contamination.	[…] In addition to the laboratory testing procedure for regulated pests described below, potato micropropagative material should be inspected and found free from other pests or their symptoms and from microbes in general ~~microbial contamination~~.	"Contamination" is not used according to its Glossary definition. Rewording is suggested to avoid using "contamination".

ISPM	ISPM SECTION	CURRENT TEXT	PROPOSED INK AMENDMENT	EXPLANATION
ISPM 36 (*Integrated measures for plants for planting*)	APPENDIX 1 Table 1	6 Pests spread by water - Use of uncontaminated water sources, free of pests	6 Pests spread by water - Use of ~~uncontaminated~~ water sources~~,~~ free of pests	"Uncontaminated" is not considered to be used strictly according to the Glossary definition of "contamination", in which "water sources" are not listed. Furthermore, the word is redundant. Rewording is suggested to avoid using "uncontaminated".

Table 2: Ink amendments to ISPM 2 (*Framework for pest risk analysis*) where the term "contamination" is used in relation to biological control agents or beneficial organisms, but the use of "contaminants" is more appropriate

ISPM	ISPM SECTION	CURRENT TEXT	PROPOSED INK AMENDMENT	EXPLANATION
ISPM 2 (*Framework for pest risk analysis*)	1.2.2 Biological control agents and other beneficial organisms	Biological control agents and other beneficial organisms are intended to be beneficial to plants. Thus, when performing a PRA, the main concern is to look for potential injury to non-target organisms. Other concerns may include: - contamination of cultures of beneficial organisms with other species, the culture thereby acting as a pathway for pests	Biological control agents and other beneficial organisms are intended to be beneficial to plants. Thus, when performing a PRA, the main concern is to look for potential injury to non-target organisms. Other concerns may include: - ~~contamination~~ presence of other species as contaminants of cultures of beneficial organisms ~~with other species~~, the culture thereby acting as a pathway for pests.	"Contamination" is not used according its Glossary definition. The wording proposed instead uses "contaminants" because it is a word commonly used in this context and well understood. This is also in line with the note on "contaminant" in the *General recommendation in the use of terms in ISPMs* (as proposed by the TPG in their December 2017 meeting).

Table 3: Ink amendments to adopted ISPMs where "contaminant" is used but the Glossary terms "contamination" or "contaminating pest" should be used instead

ISPM	ISPM SECTION	CURRENT TEXT	PROPOSED INK AMENDMENT	EXPLANATION
ISPM 2 (*Framework for pest risk analysis*)	1.2.1 Plants as pests	Plants as pests may also be introduced unintentionally into a country, for example as contaminants of seeds for sowing, grain for consumption or fodder, wool, soil, machinery, equipment, vehicles, containers or ballast water.	Plants as pests may also be introduced unintentionally into a country, for example as ~~contaminants of~~ contaminating pests with seeds for sowing, grain for consumption or fodder, wool, soil, machinery, equipment, vehicles, containers or ballast water.	The meaning corresponds to that of the Glossary term "contaminating pest".
ISPM 11 *(Pest risk analysis for quarantine pests*)	ANNEX 4 Introduction	This annex provides specific guidance on conducting PRA to determine if a plant is a pest of …... It focuses primarily on plants proposed for import, whether as plants for planting or for other intended uses. It does not cover the unintentional introduction of plants as contaminants in commodities or conveyances.	This annex provides specific guidance on conducting PRA to determine if a plant is a pest of… It focuses primarily on plants proposed for import, whether as plants for planting or for other intended uses. It does not cover the unintentional introduction of plants as ~~contaminants~~ contaminating pests in commodities or conveyances.	The meaning corresponds to that of the Glossary term "contaminating pest".
ISPM 11	ANNEX 4 *Probability of spread (refer to section 2.2.3)*	The likelihood and extent of spread depends on natural and human-mediated factors. […] Human-mediated factors, whether intentional or unintentional, may include: - intended use, consumer demand, economic value and ease of transport - the movement of propagules as a contaminant of soil or other materials (e.g. clothing, conveyances, machinery, tools, equipment)	The likelihood and extent of spread depends on natural and human-mediated factors. […] Human-mediated factors, whether intentional or unintentional, may include: - intended use, consumer demand, economic value and ease of transport - the movement of propagules of contaminating pests ~~as a contaminant of~~ with soil or other materials (e.g. clothing, conveyances, machinery, tools, equipment)	The meaning corresponds to that of the Glossary term "contaminating pest".
ISPM 14 (*The use of integrated measures in a systems approach for pest risk management*)	3. Relationship with PRA and Available Risk Management Options	**Harvest** - sanitation (e.g. removal of contaminants, "trash")	**Harvest** - sanitation (e.g. removal of contamination ~~contaminants~~, "trash")	The meaning corresponds to that of the Glossary term "contamination".

ISPM	ISPM SECTION	CURRENT TEXT	PROPOSED INK AMENDMENT	EXPLANATION
ISPM 20 (*Guidelines for a phytosanitary import regulatory system*)	5.1.6.2 Emergency action	Emergency action may be required in a new or unexpected phytosanitary situation, such as the detection of quarantine pests or potential quarantine pests: - as contaminants of conveyances, storage places or other places involved with imported commodities.	Emergency action may be required in a new or unexpected phytosanitary situation, such as the detection of quarantine pests or potential quarantine pests: - as ~~contaminants~~ contaminating pests of conveyances, storage places or other places involved with imported commodities.	The meaning corresponds to that of the Glossary term “contaminating pest”.
ISPM 23 (*Guidelines for inspection*)	2.3.2 Compliance of phytosanitary requirements	Inspection can be used to verify the compliance with some phytosanitary requirements. Examples include: freedom from contaminants (e.g. leaves, soil)	Inspection can be used to verify the compliance with some phytosanitary requirements. Examples include: - freedom from ~~contaminants~~contamination (e.g. leaves, soil)	The meaning corresponds to that of the Glossary term “contamination”.
ISPM 33 (*Pest free potato (*Solanum *spp.) micropropagative material and minitubers for international trade*)	Annex 2 Operating procedures	- a monitoring programme to check the level of air-borne contaminants in the subculture room, cabinets and growth room	- a monitoring programme to check the level of air-borne ~~contaminants~~contamination in the subculture room, cabinets and growth room	The meaning corresponds to that of the Glossary term “contamination”.
ISPM 41 (*International movement of used vehicles, machinery and equipment*)	Appendix 2 **Category:** Agricultural, forestry and horticultural used VME, such as:	**Contamination notes:** Contaminants: soil, pests.	**Contamination notes:** ~~Contaminants~~ Contamination by: soil, pests	The meaning corresponds to that of the Glossary term “contamination”.
ISPM 41	Appendix 2 **Category:** Earth moving used VME, such as: - bulldozers - graders - surface mining equipment.	**Contamination notes:** Soil is the main contaminant; pests, plant debris and seeds can also be contaminants	**Contamination notes:** ~~Soil is the main contaminant;~~ Contamination mainly by soil; but also by pests, plant debris and seeds ~~can also be contaminants~~	The meaning corresponds to that of the Glossary term “contamination”.

ISPM	ISPM SECTION	CURRENT TEXT	PROPOSED INK AMENDMENT	EXPLANATION
	Reconditioned or field-tested used VME are included. Pest risk is variable, but high levels of contamination may occur in this category			
ISPM 41	Appendix 2 **Category:** Used military VME, such as:	**Contamination notes:** Contaminants: soil, pests […]	**Contamination notes:** ~~Contaminants~~ Contamination by: soil, pests […]	The meaning corresponds to that of the Glossary term “contamination”.
ISPM 41	Appendix 2 **Category:** Waste management used VME, such as:	**Contamination notes:** Organic waste debris is the main contaminant, including: soil, pests […]	**Contamination notes:** Contamination mainly by o~~O~~rganic waste debris ~~is the main contaminant~~, including: soil, pests […]	The meaning corresponds to that of the Glossary term “contamination”.
ISPM 41	Appendix 2 **Category:** Deep mining used VME.	The most likely contaminants are soil and to a lesser extent pests. Pest risk is generally low unless used VME are contaminated with surface soil […]	~~The~~ Contamination is most likely ~~contaminants are~~ by soil and to a lesser extent by pests. Pest risk is generally low unless used VME are contaminated with surface soil […]	The meaning corresponds to that of the Glossary term “contamination”.
ISPM 41	Appendix 2 **Category:** Used vehicles, such as: - cars, vans, trucks, buses	**Contamination notes:** Contaminants: soil, pests […]	**Contamination notes:** ~~Contaminants~~ Contamination by: soil, pests […]	The meaning corresponds to that of the Glossary term “contamination”.

Apéndice 9: Recomendación del Grupo de acción sobre la presentación de temas a la CMF en relación con los temas propuestos en respuesta a la convocatoria de 2018 para la presentación de temas sobre normas y aplicación

[1] Para obtener información detallada relativa a las deliberaciones en el seno del Grupo de acción sobre la presentación de temas, consulte los informes de las reuniones del Grupo de acción, que están disponibles en: https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-and-implementation/call-for-topics-standards-and-implementation/task-force-on-topics/. Abreviaturas empleadas: N/A, no se aplica.

Cuadro 1: Temas recomendados por el Grupo de acción sobre la presentación de temas, debatidos e incluidos por el CN en la *Lista de temas de las normas de la CIPF*[60]:

Fila	Tema	Título	Proponente (apoyo)	Material recomendado por el Grupo de acción	Prioridad recomendada por el Grupo de acción
1	2018-010	Enmienda a la NIMF n.º 5. Revisión del término "incidencia"	EE.UU. (Australia, Nueva Zelandia, Canadá)	Término del glosario (eliminación)	N/A
2	2018-006	*Mononychelus tanajoa*	CAHFSA	Protocolo de diagnóstico	1
3	2018-025	*Citrus leprosis virus*	CAHFSA	Protocolo de diagnóstico	1
4	2018-030	Vectores psílidos de *Candidatus* Liberibacter solanacearum	Japón	Protocolo de diagnóstico	1
5	2018-031	Especies de pospiviroides (excepto el viroide del tubérculo fusiforme de la papa (PD7))	Japón	Protocolo de diagnóstico	2
6	2018-032	*Acidovorax avenae* subsp. *Citrulli*	Japón	Protocolo de diagnóstico	2
7	2018-019	*Meloidogyne mali*	China	Protocolo de diagnóstico	3
8	2018-015	*Cronartium comandrae* Peck	China	Protocolo de diagnóstico	4

Cuadro 2: Temas sobre normas y aplicación recomendados por el Grupo de acción sobre la presentación de temas a la CMF para su adopción y para que sean añadidos a las listas de temas del CN y el CADC

Fila	Tema	Título	Proponente (apoyo)	Material recomendado por el Grupo de acción	Prioridad recomendada por el Grupo de acción
9	2018-008	Elaboración y aplicación de reglamentos y legislación para gestionar los riesgos fitosanitarios en los artículos reglamentados con destino a las ONPF	Australia	Aplicación (guía)	1
10	2018-009	NIMF 38: Movimiento internacional de semillas. Anexo 1 - Diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas	NAPPO (Australia, Chile, EE.UU., CAHFSA, OIRSA, ASTA, ISF, CSTA, SAA)	Norma (anexo)	1

[60] https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards/.

Fila	Tema	Título	Proponente (apoyo)	Material recomendado por el Grupo de acción	Prioridad recomendada por el Grupo de acción
11	2018-026	Importación inocua de alimentos y otros tipos de asistencia	PPPO	Recomendación de la CMF (para su adopción durante la CMF a nivel ministerial en 2020)	1
12	2018-028	Elaboración de procedimientos para la seguridad fitosanitaria	Nueva Zelandia	Aplicación (guía)	1
13	2018-036	Directrices para la evaluación del riesgo de la introducción de plagas con semillas	OEPP	Guía de aplicación para la NIMF 11	1
14	2018-037	Directrices para la vigilancia de la *Xylella fastidiosa*	OEPP	Aplicación (guía)	1
15	2018-038	Directrices para la inspección de envíos en busca de *Xylella fastidiosa* en los puntos de entrada	OEPP	Aplicación (guía)	1
16	2018-012	Directrices de aplicación en caso de incumplimiento de la NIMF 15	EE.UU.	Aplicación (guía)	2
17	2018-017	Directrices para la gestión de plantas y productos vegetales transportados por los pasajeros en llegada	China	Materiales de aplicación (materiales de sensibilización)	2
18	2018-027	Gestión de envíos no conformes que han recibido tratamiento	Nueva Zelandia	Aplicación (guía)	2
19	2018-040	Guía de la CIPF sobre la elaboración y la aplicación de programas destinados a la autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias	Canadá (EE.UU.)	Aplicación (guía)	2
20	2018-007	Aplicación del concepto de control oficial (NIMF 5; Suplemento 1) y áreas libres de plagas (NIMF 4).	Australia	Aplicación (guía)	3
21	2018-011	Criterios para la determinación de la condición de hospedante de moscas de la fruta a partir de la información disponible (anexo de la NIMF 37).	EE.UU.	Norma (anexo)	3
22	2018-022	Inspección de envíos importados basada en el riesgo	República de Corea (NAPPO)	Por determinar	pendiente
23	2018-013	Directrices para el diseño de laboratorios de cuarentena vegetal	China	Aplicación (material de referencia)	4
24	2018-014	Directrices para la gestión fitosanitaria de los envíos por correo internacional	China	Norma	4
25	2018-021	Requisito de un certificado fitosanitario para las plantas, los productos vegetales y otros artículos reglamentados obtenidos mediante compras transfronterizas en línea.	China	Norma	4

Fila	Tema	Título	Proponente (apoyo)	Material recomendado por el Grupo de acción	Prioridad recomendada por el Grupo de acción
26	2018-023	Aplicación para teléfonos inteligentes que permite a todas las partes interesadas pertinentes un seguimiento de la *Xylella fastidiosa* y sistema de cartografía para seguir su distribución mundial	Libia	Herramienta disponible en el PFI[61]	4

Cuadro 3: Temas no recomendados por el Grupo de acción sobre la presentación de temas

Fila	Tema	Título	Proponente
27	2018-005	Definición del término "organismo nocivo" en la NIMF 5	Sri Lanka
28	2018-016	PD Anexo de la NIMF 27: *Cernuella virgata* (Da Costa, 1778)	China
29	2018-018	PD Anexo de la NIMF 27: *Hylotrupes bajulus*	China
30	2018-020	PD Anexo de la NIMF 27: Hongo patogénico del chancro del manzano (*Neofabraea* spp.)	China
31	2018-024	Plantas de olivo (*Olea europaea*) libres de plagas para el comercio internacional	Libia
32	2018-029	Directrices para la inspección sobre el terreno	Japón
33	2018-033	Simposio sobre la aplicación de la Convención y las NIMF	Japón
34	2018-034	Materiales de promoción en ePhyto	Japón
35	2018-035	Revisión de la NIMF 26: Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta (Tephritidae)	Japón
36	2018-039	Enmienda a la NIMF 39 para el tratamiento de los troncos de madera con corteza	India

[61] Guías de la CIPF sobre aplicación y desarrollo de la capacidad y materiales de capacitación: https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials/.

Apéndice 10: Aprobación de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) y de la Recomendación de la CMF

[1] La CMF aprobó las NIMF siguientes, que se adjuntan al presente informe:

- NIMF 43 *Requisitos para el uso de la fumigación como medida fitosanitaria* (2014-004).
- Enmiendas a la NIMF 5 *(Glosario de términos fitosanitarios)* de 2017 (1994-001).

[2] La CMF *tomó nota* de que el CN había aprobado en nombre de la CMF los siguientes seis protocolos de diagnóstico (PD) como anexos de la NIMF 27 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*), que se adjuntan al presente informe únicamente en inglés:

- Revisión del PD 2, Virus de la sharka del ciruelo (2016-007).
- PD 25, *Xylella fastidiosa* (2004-024).
- PD 26, *Austropuccinia psidii* (2006-018).
- PD 27, *Ips* spp. (2006-020).
- PD 28, *Conotrachelus nenuphar* (2013-002).
- PD 29, *Bactrocera dorsalis* (2006-026).

[3] La CMF aprobó la siguiente Recomendación de la CMF modificada, que se adjunta al presente informe:

- Tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios.

NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS 43

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

NIMF 43

ESP

Requisitos para el uso de la fumigación como medida fitosanitaria

Producido por la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente

NORMAS INTERNACIONALES PARA
MEDIDAS FITOSANITARIAS

NIMF 43

Requisitos para el uso de la fumigación como medida fitosanitaria

Producido por la Secretaría de la
Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Adoptado en 2019; publicado en 2019

© FAO 2019

Cita requerida:
FAO. 2019. *Requisitos para el uso de la fumigación como medida fitosanitaria* Norma internacional para medidas fitosanitarias Nº. 43. Roma Publicado por la FAO en nombre de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). 18 págs. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de manera preferente frente a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2019

Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo una licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/legalcode).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica más arriba. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la cita requerida: “La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto autorizado”.

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo descrito en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Se aplicará el Reglamento de Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual http://www.wipo.int/amc/es/mediation/rules y todo arbitraje se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Cuando se reproduce esta NIMF, se debe mencionar que las versiones actuales de las NIMF adoptadas se encuentran disponibles para su descarga en www.ippc.int.

Solo se podrán utilizar como referencia oficial y con fines de elaboración de políticas y de prevención y solución de diferencias las normas publicadas en https://www.ippc.int/en/core-activities/standards-setting/ispms/#614 https://www.ippc.int/en/core-activities/standards-setting/ispms/#614

Historia de la publicación

Esta no es una parte oficial de la norma

2014-04: La Comisión de Medidas Fitosanitarias, en su novena reunión (CMF-9), añadió el tema *Requisitos para el uso de la fumigación como medida fitosanitaria* (2014-004) al programa de trabajo.

2014-05: Revisión del proyecto de especificación por el CN.

2015-05: El CN aprobó la Especificación 62.

2016-10: El administrador y el administrador adjunto redactaron el texto; el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF) lo revisó (reunión virtual).

2016-12: Revisión por el GTTF (reunión virtual).

2017-01: Revisión por el GTTF (reunión virtual).

2017-01: Foro electrónico del GTTF (2017_eTPPT_Jan_01).

2017-05: El CN revisó el texto.

2017-07: Primera consulta.

2018-05: El CN-7 revisó el texto.

2018-07: Segunda consulta.

2018-11: El CN revisó el proyecto y lo aprobó para su adopción en la CMF.

2019-04: La CMF-14 adoptó la norma.

NIMF 43. 2019. *Requisitos para el uso de la fumigación como medida fitosanitaria* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

Última actualización de la historia de la publicación: 2019-04

ÍNDICE

Adopción 5

INTRODUCCIÓN 5
Ámbito de aplicación 5
Referencias 5
Definiciones 5
Perfil de los requisitos 5

ANTECEDENTES 5

REPERCUSIONES SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE 6

REQUISITOS 6
1. Objetivo de la fumigación 6
2. Aplicación de la fumigación 6
2.1 Tratamientos con un único fumigante 7
2.2 Tratamientos combinados 7
2.3 Fumigación en condiciones especiales 7
2.3.1 Fumigación con atmósfera modificada 7
2.3.2 Fumigación en vacío 7
3. Recintos y equipo utilizados para la fumigación 8
3.1 Recintos 8
3.2 Equipo de fumigación 8
3.2.1 Equipo de dosificación 8
3.2.2 Vaporizador de gas 8
3.2.3 Equipo de calentamiento 8
3.2.4 Equipo para la circulación del gas 8
3.2.5 Instrumentos para medir el contenido de humedad 9
3.2.6 Instrumentos para medir la reducción de la presión 9
3.2.7 Instrumentos para medir la temperatura 9
3.2.8 Instrumentos para medir la concentración de gas 9
4. Procedimientos de fumigación 9
4.1 Carga del producto 9
4.2 Embalaje 10
4.3 Sorción 10
4.4 Determinación de la temperatura de fumigación 10
4.5 Prueba de estanqueidad a los gases 10
4.6 Introducción del fumigante 10
4.7 Medición y registro 11
4.7.1 Medición y registro de la concentración de fumigante 11
4.7.2 Cálculo del producto de la concentración y el tiempo 11
4.8 Finalización de la fumigación 11

5. Sistemas adecuados para las instalaciones de tratamiento....12
5.1 Autorización de los proveedores de tratamientos....12
5.2 Monitoreo y auditoría....12
5.3 Prevención de la infestación después de la fumigación....12
5.4 Etiquetado....13
6. Documentación....13
6.1 Documentación de los procedimientos....13
6.2 Mantenimiento de registros....13
6.3 Documentación por la ONPF....14
7. Inspección....14
8. Responsabilidades....14
APÉNDICE 1: Propiedades químicas (a 25 °C) de algunos fumigantes de uso habitual....15
APÉNDICE 2: Ejemplos de fórmulas para calcular la cantidad de fumigante requerido....16
APÉNDICE 3: Fórmulas para calcular el volumen de formas geométricas....17
APÉNDICE 4: Ejemplos de fórmulas para calcular el producto de la concentración por el tiempo (CT)....18

Adopción

La presente norma fue adoptada por la Comisión de Medidas Fitosanitarias en su 14.ª reunión en abril de 2019.

INTRODUCCIÓN

Ámbito de aplicación

La presente norma ofrece orientación técnica a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) sobre la aplicación de la fumigación como medida fitosanitaria, incluidos los tratamientos con productos químicos que llegan al producto en estado gaseoso. También ofrece orientación a las ONPF sobre la autorización a proveedores de tratamientos para que realicen la fumigación.

La presente norma no proporciona información detallada sobre tratamientos concretos con fumigantes específicos. La aplicación de atmósfera modificada, cuando no se realiza en combinación con la fumigación, no forma parte de la presente norma.

Referencias

En la presente norma se hace referencia a las NIMF. Las NIMF están disponibles en el Portal fitosanitario internacional (PFI): https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/ispms.

CPM R-03. 2017. Reemplazo o reducción del uso de bromuro de metilo como medida fitosanitaria. Recomendación de la CMF. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO. Disponible en https://www.ippc.int/es/publications/84230/ (consultado el 27 de noviembre de 2018).

Definiciones

Las definiciones de los términos fitosanitarios utilizados en la presente norma figuran en la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*).

Perfil de los requisitos

Las ONPF deberían asegurarse de que la fumigación se aplique de manera eficaz, de manera que los niveles de los parámetros críticos sean, en todo el producto, los requeridos para lograr la eficacia indicada.

Deberían satisfacerse los requisitos para la aplicación de la fumigación, el uso del equipo de fumigación y los procedimientos de fumigación, y deberían aplicarse sistemas para evitar la infestación o contaminación del producto fumigado. Asimismo, deberían satisfacerse los requisitos de mantenimiento de registros y documentación para permitir la auditoría, la verificación o el rastreo.

Se describen las funciones y responsabilidades de las partes que intervienen en la fumigación. Se proporciona orientación a las ONPF sobre sus responsabilidades relativas a la autorización, el monitoreo y la auditoría de los proveedores de tratamientos.

ANTECEDENTES

La finalidad de la presente norma es proporcionar requisitos genéricos para la aplicación de la fumigación como medida fitosanitaria, específicamente respecto de los tratamientos adoptados en el marco de la NIMF 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*).

La NIMF 28 se adoptó para armonizar tratamientos fitosanitarios eficaces en una amplia gama de circunstancias y para impulsar el reconocimiento mutuo por las ONPF de la eficacia de los tratamientos, lo que podrá facilitar el comercio. En la NIMF 28 figuran los requisitos relativos a la presentación y la evaluación de los datos de eficacia y otra información pertinente sobre los tratamientos fitosanitarios, así como anexos sobre fumigaciones específicas que ha evaluado y adoptado la Comisión de Medidas Fitosanitarias.

La fumigación se considera eficaz cuando se alcanza la concentración específica de fumigante, a la temperatura y duración mínimas requeridas para lograr la eficacia indicada, en el área de menor concentración del fumigante en un recinto de fumigación. La eficacia del proceso de tratamiento en su conjunto incluye también las medidas aplicadas para prevenir la infestación o contaminación tras la fumigación.

REPERCUSIONES SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

Históricamente, la fumigación se ha aplicado ampliamente para prevenir la introducción y la dispersión de plagas reglamentadas y, por tanto, ha sido beneficiosa para la biodiversidad. Sin embargo, los gases fumigantes, como el bromuro de metilo y el fluoruro de sulfurilo, podrían tener efectos nocivos para el medio ambiente. Por ejemplo, se sabe que la emisión de bromuro de metilo a la atmósfera agota la capa de ozono y el fluoruro de sulfurilo es un gas de efecto invernadero reconocido. En la recomendación de la CMF relativa al reemplazo o reducción del uso de bromuro de metilo como medida fitosanitaria (CPM R-03, 2017) se alienta a las partes contratantes a que utilicen otros tratamientos cuando sea posible. Las repercusiones medioambientales de los fumigantes pueden mitigarse utilizando tecnología de destrucción (degradación química) o recaptura para reducir las emisiones de gases.

REQUISITOS

1. Objetivo de la fumigación

El objetivo del uso de la fumigación como medida fitosanitaria es alcanzar un nivel de eficacia especificado en términos de mortalidad de una plaga.

2. Aplicación de la fumigación

La fumigación la realizan los proveedores de tratamientos o la ONPF, ya sea en una instalación de tratamiento o en otros lugares adecuados (por ejemplo, bodegas de buques de carga, contenedores para transporte, almacenes y bajo una lona alquitranada).

La fumigación podrá aplicarse en cualquier punto a lo largo de la cadena de suministro, por ejemplo:

- como parte integrante de las operaciones de producción o embalaje;
- después del embalaje (por ejemplo, una vez que el producto ha sido embalado para su expedición);
- durante el almacenamiento;
- justo antes de la expedición (por ejemplo, en lugares centralizados en un puerto);
- durante el transporte;
- a la llegada al país importador (antes o después de la descarga).

El procedimiento de fumigación debería garantizar que los parámetros críticos (por ejemplo, la concentración o dosis, la temperatura, la duración) estén en el nivel requerido en todo el producto, para permitir que se alcance la eficacia indicada.

La eficacia de la fumigación podrá verse afectada por factores como el contenido de humedad del producto y, dentro del recinto usado para la fumigación, por la humedad, la presión y los cambios en la composición de gases de la atmósfera creada por el embalaje o por el producto. Otros factores que han de considerarse durante la fumigación son la penetración del fumigante, la sorción del mismo por el embalaje o el producto, el peso específico del fumigante, su circulación y las fugas del recinto de fumigación. A efectos de la circulación de los fumigantes, deberían tenerse en cuenta el tamaño del recinto y las diferencias en la configuración de carga entre los productos dispuestos en cajas con espaciamiento y los productos cargados a granel.

Antes de la fumigación se debe tener en cuenta que algunos fumigantes reaccionan con ciertos productos o materiales (por ejemplo, la fosfina reacciona activamente con el cobre y otros metales, y podrá afectar a los componentes electrónicos del equipo de verificación o de los ventiladores).

Los procedimientos aprobados por la ONPF para la aplicación de un tratamiento deberían documentarse claramente. Estos procedimientos deberían diseñarse de forma de garantizar que se alcancen los parámetros críticos indicados en el protocolo de tratamiento. Los procedimientos deberían incluir los procesos de acondicionamiento previo y posterior para alcanzar la dosis requerida cuando estos procesos sean fundamentales para que el tratamiento alcance la eficacia requerida contra las plagas objetivo, al tiempo que se preserva la calidad del producto. Deberían incluir asimismo procedimientos de contingencia y orientación sobre las medidas correctivas para los fallos del tratamiento o problemas relativos a los parámetros de tratamiento críticos.

2.1 Tratamientos con un único fumigante

En los tipos de fumigaciones más comúnmente usadas se aplica un único fumigante. Los fumigantes para uso general tienen un modo de acción por lo general eficaz contra todos los grupos de plagas o contra un grupo concreto (por ejemplo, los artrópodos, los hongos o los nematodos) y contra todas las etapas de desarrollo o la mayoría de ellas. Los protocolos de tratamiento con un único fumigante suelen ser sencillos: con una sola aplicación se alcanza una concentración mínima requerida durante un tiempo requerido para alcanzar la eficacia especificada. En el Apéndice 1 se proporciona una lista de fumigantes de uso habitual y sus propiedades químicas.

2.2 Tratamientos combinados

Cuando no se pueda alcanzar el nivel de eficacia requerido con un único fumigante sin que el producto se vuelva no comerciable, o por razones económicas o logísticas, podrá incluirse otro fumigante o tratamiento en el protocolo de tratamiento.

Podrá aplicarse otro tratamiento de manera consecutiva, inmediatamente antes o después de la fumigación, para aumentar la eficacia del tratamiento combinado. Por ejemplo, podrá ser necesaria la aplicación consecutiva de un tratamiento con un fumigante y un tratamiento térmico cuando el producto sea susceptible de resultar dañado debido a la mayor intensidad requerida al aplicarse cualquiera de los tratamientos por separado, o cuando la etapa de desarrollo de la plaga objetivo más tolerante al tratamiento sea diferente para los distintos tratamientos.

Las combinaciones concurrentes de un fumigante con otros fumigantes u otros tipos de tratamientos podrán también ser beneficiosas, en cuanto a efectividad, tolerancia del producto, economía, repercusiones medioambientales o logística, en comparación con el tratamiento con un único fumigante.

2.3 Fumigación en condiciones especiales

La fumigación podrá realizarse también en las siguientes condiciones especiales.

2.3.1 Fumigación con atmósfera modificada

Para aumentar la eficacia de la fumigación podrá aumentarse la concentración de dióxido de carbono atmosférico en el recinto usado para realizarla, ya sea aisladamente o aumentando conjuntamente la concentración de nitrógeno y disminuyendo o aumentando la de oxígeno. Estas modificaciones de las concentraciones de los gases atmosféricos podrán aumentar directamente la mortalidad de la plaga objetivo o hacer que aumente su respiración, mejorando así la eficacia de fumigantes como la fosfina. Además, cuando el fumigante sea inflamable, como en el caso del formiato de etilo, podrá ser necesario reducir la concentración de oxígeno en el recinto (por ejemplo, mediante su sustitución por gases no inflamables como el dióxido de carbono o el nitrógeno).

2.3.2 Fumigación en vacío

La aplicación de un fumigante a una presión atmosférica menor puede aumentar significativamente la tasa de penetración del fumigante en el producto, mejorando su eficacia o haciendo posible reducir la cantidad de fumigante o la duración del tratamiento. Estos tratamientos deberían realizarse en cámaras de vacío diseñadas ex profeso que puedan resistir los cambios de presión y garanticen que la pérdida de vacío durante la fumigación sea mínima, y empleando una bomba de vacío que permita alcanzar la presión atmosférica necesaria en el plazo requerido.

3. Recintos y equipo utilizados para la fumigación

El equipo y los recintos utilizados para la fumigación pueden ser de tipos y diseños muy diversos, que varían en función del tipo de fumigante que se utilice, la naturaleza del producto y las condiciones del ambiente circundante. Para garantizar que la fumigación alcance el nivel de eficacia requerido podrán ser necesarios los siguientes recintos y equipo.

3.1 Recintos

El recinto debería ser un espacio que se pueda cerrar de tal manera que se garantice el mantenimiento de unas condiciones de fumigación adecuadas por toda la duración de la fumigación. Son ejemplos de recintos las cámaras diseñadas ex profeso para la fumigación, los silos, los contenedores, los almacenes, las bodegas de los barcos o las "carpas" de lona alquitranada. El recinto debería estar construido con materiales que mantengan una concentración de fumigante adecuada durante el período de fumigación y que impidan las fugas de fumigante (materiales que no sean porosos al fumigante ni lo absorban). Las aberturas deberían sellarse eficazmente. Las superficies porosas, como la arena, la piedra machacada, la madera y el pavimento (piedras o bloques), no son adecuadas como piso de un recinto constituido por una carpa.

Todos los recintos deberían permitir un acceso adecuado al equipo necesario para verificar que la fumigación se realiza adecuadamente.

3.2 Equipo de fumigación

Todo el equipo utilizado para medir los parámetros de fumigación debería calibrarse conforme a las instrucciones del fabricante y, cuando proceda, a las especificaciones de la ONPF.

3.2.1 Equipo de dosificación

El equipo de dosificación debería permitir la introducción en el recinto de cantidades determinadas del gas fumigante. El equipo de dosificación consta de un recipiente de almacenamiento suficientemente seguro y protegido para el fumigante y de conductos para su suministro al recinto, y debería incluir un dispositivo que pueda medir el caudal o flujo del gas hacia el recinto (por ejemplo, un caudalímetro de gas) o medir la disminución de volumen o de peso de los recipientes de gas que abastecen al recinto (por ejemplo, una báscula o balanza). En algunos casos, el gas fumigante puede introducirse en un recinto en forma sólida (por ejemplo, pastillas de fosfuro de magnesio) o en envases de volumen definido que liberan un volumen conocido de fumigante para alcanzar la dosis requerida.

3.2.2 Vaporizador de gas

Algunos fumigantes se almacenan comprimidos en estado líquido en una bombona metálica. La liberación y evaporación de una cantidad considerable del líquido necesario para la fumigación absorbe una considerable cantidad de energía. Durante la evaporación del líquido a gas podrá emplearse un vaporizador que aporte energía (en forma de calor) para garantizar que se introduce en el recinto la cantidad de gas necesaria. Dependiendo del fumigante, debería usarse un vaporizador adecuado resistente a la presión.

3.2.3 Equipo de calentamiento

Cuando sea necesario elevar la temperatura del producto y del aire dentro del recinto con fumigantes inflamables o que se descompongan a altas temperaturas no deberían utilizarse fuentes de calor expuestas (véanse las propiedades químicas de los fumigantes en el Apéndice 1).

3.2.4 Equipo para la circulación del gas

Para la fumigación eficaz de una gran cantidad de producto, especialmente con gases de difusión relativamente lenta, podrá ser importante la distribución uniforme y rápida del gas fumigante introducido en el recinto. Para la fumigación de productos perecederos o de productos que sufren daños con una exposición prolongada al fumigante se requiere una circulación del gas rápida. Para estos productos, deberían usarse uno o varios ventiladores adecuados para uso con un fumigante y capaces de generar una circulación suficiente del gas. No obstante, en el caso de los productos a granel (por ejemplo, los cereales) no obstante, no siempre es posible utilizar ventiladores.

3.2.5 Instrumentos para medir el contenido de humedad

En el caso de los productos cuyo contenido de humedad afecta a la eficacia del tratamiento, el contenido de humedad debería medirse. Un humidímetro indica el contenido de humedad aproximado del producto. Dado que el contenido de humedad suele variar dentro de un producto y entre los productos del mismo lote, es suficiente que los humidímetros midan con un margen de error del 5 % respecto del contenido de humedad real. Hay diversos instrumentos disponibles para medir el contenido de humedad, los cuales deberían usarse siguiendo las instrucciones del fabricante.

Para garantizar que la fumigación alcance la eficacia requerida, podrá ser necesario también utilizar instrumentos que miden la humedad ambiental.

3.2.6 Instrumentos para medir la reducción de la presión

Cuando la fumigación se realiza en vacío, para medir y registrar la presión de aire o el vacío realizado y mantenido durante el período de exposición o de prueba debería emplearse un vacuómetro adecuado, con la exactitud y sensibilidad pertinentes. Los vacuómetros idóneos podrán contar con un sencillo manómetro de tubo en U o un manómetro de Bourdon, aunque también hay instrumentos de medición electrónicos especializados, y deberían medir la presión con un error máximo de 1 kPa respecto del valor real.

3.2.7 Instrumentos para medir la temperatura

Para medir a intervalos adecuados la temperatura en el espacio del recinto y, en caso pertinente, la de las superficies externas y la del interior del producto antes y durante la fumigación, deberían utilizarse termómetros calibrados. El número de sensores de temperatura necesarios depende del tamaño del recinto.

3.2.8 Instrumentos para medir la concentración de gas

El equipo necesario para medir la concentración de fumigante dentro del recinto depende del tipo de gas utilizado. Debería utilizarse un equipo con una exactitud suficiente (por ejemplo, de ±5 % de la concentración de fumigante que ha de alcanzarse durante la fumigación). El equipo de medición (por ejemplo, las líneas de muestreo) expuesto al fumigante debería estar fabricado con materiales que no lo absorban. Las líneas de muestreo del fumigante deberían ubicarse lo más lejos posible de los conductos de alimentación o difusores del fumigante y en la zona o zonas del recinto en las que la concentración de fumigante probablemente sea más baja.

4. Procedimientos de fumigación

La eficacia de la fumigación podrá verse afectada por muchos factores, entre ellos la concentración de fumigante, el tiempo de exposición, las características del producto relativas a la penetración o sorción del fumigante, la temperatura del producto y la temperatura atmosférica. La estanqueidad al gas del recinto, la configuración de la carga y el coeficiente de carga (proporción de espacio ocupado con respecto al espacio total) influyen directamente en la distribución y la concentración del gas durante la fumigación. El equipo de suministro y circulación del fumigante (cuando se requiera) debería disponerse dentro del recinto de tal manera que se garantice que se alcanzan las concentraciones de fumigante requeridas por el protocolo de tratamiento y que se mantienen durante la fumigación.

4.1 Carga del producto

Antes de la fumigación, el producto debería cargarse en el recinto de manera tal que se garantice la disponibilidad de espacio suficiente para que el fumigante circule adecuadamente. En algunos casos, para garantizar la penetración del fumigante en el producto, deberían utilizarse separadores. En caso de carga a granel debería garantizarse una circulación adecuada, por ejemplo, mediante un sistema de recirculación.

4.2 Embalaje

Cuando se utiliza embalaje, su composición y estructura no debería impedir la penetración del gas fumigante en el producto ni que se alcancen las concentraciones de fumigante requeridas. En caso contrario, el material de empaque o los recubrimientos que sean impenetrables por el fumigante deberían retirarse o perforarse para garantizar una penetración suficiente del fumigante. El embalaje perforado no debería solaparse, ya que los agujeros podrían bloquearse.

4.3 Sorción

La sorción es la unión química o física del fumigante libre a la superficie o el interior del producto, el embalaje o el recinto fumigados. La sorción por el embalaje o el recinto podrá hacer que el fumigante no esté disponible para matar a las plagas; sin embargo, la sorción por el producto podrá ser necesaria para matar a endoparásitos como las moscas de la fruta. La velocidad de sorción es alta al inicio de la fumigación y se reduce gradualmente conforme la fumigación progresa. La sorción aumenta el tiempo necesario para la aeración después de la fumigación.

Los aceites, las grasas y los materiales triturados en partículas muy finas pueden tener gran capacidad de sorción. Los productos o el embalaje con gran capacidad de sorción no deberían fumigarse excepto si la concentración del fumigante puede medirse para garantizar que se alcanza la concentración mínima necesaria.

4.4 Determinación de la temperatura de fumigación

La temperatura es un factor determinante para lograr la eficacia requerida de la fumigación, en particular porque afecta al ritmo respiratorio de la plaga objetivo. Por lo general, cuanto más baja sea la temperatura menor será el ritmo respiratorio de la plaga y mayor la dosis de fumigante o la duración de la exposición necesarios para alcanzar el nivel de eficacia requerido.

Deberían medirse y registrarse las temperaturas del producto y de la atmósfera del interior del recinto. Debería considerarse como temperatura a la que se realiza la fumigación la temperatura más baja registrada en el recinto o en el producto.

4.5 Prueba de estanqueidad a los gases

La estanqueidad a los gases requerida de un recinto debería basarse en el fumigante utilizado. En caso necesario, antes de la fumigación (de preferencia, inmediatamente antes) debería realizarse una prueba de estanqueidad a los gases. No obstante, si el recinto es de construcción suficientemente resistente y se utiliza regularmente, podrá ser suficiente realizar pruebas periódicas, por ejemplo, cada 6 o 12 meses, o tras cierto número de tratamientos, según lo especificado por la ONPF.

En recintos cuya estanqueidad al gas pueda no ser suficiente para garantizar el mantenimiento de concentraciones de gas adecuadas durante toda la fumigación, la estanqueidad debería determinarse midiendo el tiempo de la caída de la presión hasta la mitad.

4.6 Introducción del fumigante

Para determinar la dosis debería utilizarse la temperatura mínima que se prevé que alcance el recinto o el producto (la más baja de ambas) durante el transcurso del tratamiento.

La cantidad total de fumigante que debe aplicarse es el resultado de multiplicar la dosis requerida (dosis unitaria) por el volumen del recinto. Por lo tanto, la medición correcta del volumen del recinto es importante. Deberían tenerse en cuenta el exceso de sorción y las fugas del recinto de fumigación.

Debería introducirse en el recinto una cantidad de fumigante suficiente para garantizar que se alcance la concentración mínima requerida indicada en el protocolo de tratamiento. La cantidad requerida de fumigante debería calcularse con una fórmula aproximada: véanse los ejemplos que figuran en el Apéndice 2.

El volumen del recinto es el volumen interior y debería calcularse de manera independiente para recintos con formas diferentes (véanse los ejemplos de formas y fórmulas para el cálculo que figuran en el Apéndice 3). Puede sustraerse del volumen del recinto el volumen de los recipientes (por ejemplo, barriles o cajas) ubicados en su interior que sean herméticos y no absorban el fumigante.

Si se requiere que el fumigante sea introducido en el recinto en estado gaseoso, el fumigante líquido podrá aplicarse mediante un vaporizador (véase la sección 3.2.2). No obstante, algunos fumigantes pueden introducirse en forma de sólidos que después se convierten a estado gaseoso (véase la sección 3.2.1).

4.7 Medición y registro

Cuando se mide y registra la concentración del fumigante, las mediciones deberían usarse para comprobar si la concentración de fumigante del recinto es correcta y si no se han producido fugas o una sorción excesivas del fumigante. La concentración de fumigante debería medirse y registrarse con la frecuencia suficiente para que se pueda confiar en que se ha alcanzado y mantenido la dosis necesaria y para permitir (en caso necesario) el cálculo correcto del producto de la concentración por el tiempo (CT). Se deberían tomar también lecturas de la concentración, conforme al protocolo de tratamiento, para asegurarse de que el fumigante está distribuido uniformemente en el recinto durante el transcurso del tratamiento.

4.7.1 Medición y registro de la concentración de fumigante

Cuando sea posible, las líneas de muestreo deberían ubicarse en los lugares a los que se prevé que sea más difícil que llegue el fumigante. El número de líneas de muestreo necesarias para medir adecuadamente la concentración de fumigante en todo el recinto depende del volumen y la naturaleza del recinto. Las cámaras diseñadas ex profeso para la fumigación podrán requerir menos líneas de muestreo que los recintos constituidos por carpas de lona alquitranada.

En función del producto y del protocolo de tratamiento, podrá ser necesario colocar más líneas de muestreo dentro de los productos que se hallan en el recinto. Por ejemplo, podrá utilizarse un mínimo de tres líneas de muestreo para los primeros 300 m^3 de producto, con líneas adicionales para los productos que estén empacados de forma muy compacta o sean difíciles de penetrar.

4.7.2 Cálculo del producto de la concentración y el tiempo

El valor de concentración-tiempo (CT) se puede calcular de diferentes formas (véase el Apéndice 4). A continuación, los valores de CT obtenidos de una serie de lecturas consecutivas pueden usarse para calcular el CT acumulado para todo el período de exposición correspondiente a esa ubicación, teniendo en cuenta el intervalo entre las lecturas. El número de mediciones consecutivas requeridas para obtener una estimación adecuada del valor de CT depende de la forma de la curva de la dosis a lo largo del tratamiento.

Si las líneas de muestreo proporcionan lecturas de la concentración de fumigante diferentes, el valor de CT acumulado debería calcularse con las lecturas menores.

4.8 Finalización de la fumigación

Una vez que haya finalizado el tiempo de tratamiento y se hayan alcanzado la CT, la temperatura y la concentración mínima requeridas, la fumigación debería considerarse finalizada. En circunstancias en las que no se alcance inicialmente un valor de CT mínimo podrá permitirse, para algunos tipos de fumigantes y condiciones de fumigación y siempre que el protocolo de tratamiento lo consienta, una extensión del período de fumigación o la aplicación de otro fumigante.

Pueden obtenerse indicaciones del éxito de la fumigación mediante la inspección o la realización de pruebas, tras la aireación, para verificar la mortalidad de la plaga objetivo. En muchas fumigaciones podrá ser necesario que transcurra un período prolongado tras la fumigación antes de alcanzarse la eficacia de mortalidad de la plaga indicada.

5. Sistemas adecuados para las instalaciones de tratamiento

La confianza en la suficiencia de una fumigación como medida fitosanitaria se basa principalmente en la garantía de que el tratamiento es eficaz contra la plaga objetivo en condiciones específicas y de que el tratamiento se ha aplicado correctamente. Los sistemas de aplicación de tratamientos deberían diseñarse, utilizarse y monitorearse para garantizar la correcta realización de los tratamientos y la protección de los productos contra la infestación y la contaminación después del tratamiento.

La ONPF del país en el que se realizan o inician los tratamientos tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos del sistema.

5.1 Autorización de los proveedores de tratamientos

La responsabilidad de la autorización de los proveedores de tratamientos recae en la ONPF del país en el que el tratamiento fitosanitario se realiza o se inicia (en el caso de que la fumigación tenga lugar durante el transporte). Esta autorización normalmente incluye la aprobación tanto de las instalaciones de tratamiento como de los proveedores de tratamientos. La ONPF debería establecer requisitos para la autorización de los proveedores de tratamientos, en particular, requisitos relativos a la formación del personal, a los procedimientos de fumigación y a un equipo y condiciones de almacenamiento adecuados. La ONPF también debería aprobar procedimientos específicos adecuados para cada instalación, proveedor y tratamiento de producto.

Las ONPF deberían mantener una lista de los proveedores de tratamiento autorizados capaces de realizar la fumigación, así como, en caso pertinente, de las instalaciones aprobadas.

5.2 Monitoreo y auditoría

La ONPF del país en el que se realiza o inicia la fumigación es responsable del monitoreo y la auditoría de las instalaciones de tratamiento y los proveedores. La ONPF debería mantener un programa de auditorías y asegurarse de que estas sean realizadas por profesionales debidamente formados. No debería ser necesaria la supervisión continua de las fumigaciones, siempre que los procedimientos de tratamiento estén correctamente diseñados y puedan verificarse para garantizar un grado alto de integridad del sistema constituido por la instalación, el proceso y el producto de que se trate. El nivel de monitoreo y auditoría debería ser suficiente para detectar las deficiencias y corregirlas con prontitud.

Los proveedores de tratamientos deberían satisfacer los requisitos de monitoreo y auditoría establecidos por la ONPF. Estos requisitos podrán incluir:

- el acceso de la ONPF con fines de auditoría, incluso en visitas no anunciadas;
- un sistema para mantener y archivar los registros de los tratamientos y proporcionar a las ONPF acceso a tales registros;
- las medidas correctivas que han de adoptarse en caso de no conformidad.

5.3 Prevención de la infestación después de la fumigación

El propietario del envío es responsable de la prevención de la infestación y la contaminación después de la fumigación y podrá colaborar con el proveedor del tratamiento en cuanto al modo de lograrlo. Deberían aplicarse medidas para evitar la posible infestación o contaminación del producto después de la fumigación. Podrán adoptarse las siguientes medidas:

- mantener el producto en un recinto libre de plagas;
- empacar el producto inmediatamente en un embalaje que lo proteja de las plagas;
- segregar e identificar los productos tratados;
- despachar el producto lo antes posible.

5.4 Etiquetado

Los productos podrán etiquetarse con números de lote de fumigación u otros medios de identificación (por ejemplo, lugar de empaque y ubicación de las instalaciones de tratamiento, fechas de empaque y de fumigación) que permitan el rastreo de los envíos no conformes. Las etiquetas, cuando se usen, deberían ser fácilmente identificables y colocarse en lugares visibles.

6. Documentación

La ONPF del país en el que se realiza o inicia la fumigación tiene el cometido de garantizar que los proveedores de tratamientos utilicen fumigantes autorizados, documenten los procedimientos y mantengan registros adecuados, como los datos brutos de la concentración de fumigante y la temperatura registrados durante los tratamientos. El mantenimiento de registros correctos es fundamental para permitir la capacidad de rastreo.

6.1 Documentación de los procedimientos

Los procedimientos deberían documentarse para garantizar que los productos se fumigan sistemáticamente de conformidad con el protocolo de tratamiento. Deberían establecerse controles del proceso y parámetros operativos a fin de proporcionar la información operativa necesaria para la autorización de un proveedor de tratamientos. El proveedor de tratamientos debería documentar los procedimientos de calibración y de control de la calidad. Los procedimientos deberían indicarse por escrito en un documento que describa los aspectos siguientes:

- los procedimientos de manipulación del producto antes, durante y después de la fumigación;
- los parámetros críticos del proceso y los medios para medirlos;
- la calibración y el registro de los sensores de temperatura y gas, así como de los sensores de humedad o humidímetros;
- los planes de contingencia y las acciones correctivas que se habrán de adoptar en caso de que falle la fumigación o de que surjan problemas relacionados con procesos críticos del tratamiento;
- los procedimientos de manipulación de los lotes rechazados;
- el etiquetado (si se requiere), el mantenimiento de registros y los requisitos de documentación;
- la capacitación del personal.

6.2 Mantenimiento de registros

El proveedor de tratamientos debería mantener registros adecuados de todas las aplicaciones de tratamientos. Estos registros deberían ponerse a disposición de la ONPF del país en el que se realiza o se inicia la fumigación, a efectos de auditoría y verificación o de rastreo.

El proveedor de tratamientos debería conservar registros adecuados de la fumigación como medida fitosanitaria durante al menos un año para permitir el rastreo de los lotes tratados. La información de cada registro de fumigación podrá incluir los datos siguientes:

- el nombre del fumigante;
- la identificación del recinto y del proveedor del tratamiento;
- los registros de las pruebas de estanqueidad del recinto;
- los registros de la calibración del equipo;
- el producto fumigado y sus características clave (por ejemplo, su contenido de humedad, la presencia de corteza, el tipo de embalaje, etc.);
- la plaga reglamentada objetivo;
- el envasador, el productor y el lugar de producción del producto;
- el número de lote de la fumigación y otras marcas o características que permitan la identificación;
- el tamaño y el volumen del lote, incluido el número de artículos o envases;
- la fecha y la duración de la fumigación y el nombre de la persona que la realizó;

- la ubicación y el número de líneas de muestreo de gas presentes en el recinto;
- cualquier desviación observada respecto del protocolo de tratamiento;
- la temperatura más baja del aire y del producto;
- los niveles de humedad;
- los registros de dosis y concentración del fumigante, incluida la hora a la que se realizó la lectura;
- los volúmenes (dosis unitaria) de fumigante calculados y añadidos durante la fumigación.

6.3 Documentación por la ONPF

Todos los procedimientos de la ONPF deberían documentarse adecuadamente, y los registros, incluidos los correspondientes a las inspecciones de monitoreo realizadas y los certificados fitosanitarios emitidos, deberían conservarse durante al menos un año. En los casos de incumplimiento o en situaciones fitosanitarias nuevas o imprevistas, debería proporcionarse, previa solicitud, la documentación pertinente, según se describe en la NIMF 13 (Directrices para la notificación de incumplimiento y acción de emergencia).

7. Inspección

La ONPF del país exportador debería realizar una inspección para determinar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios de importación; asimismo la ONPF del país importador podrá llevar a cabo una inspección a tal efecto. Cuando se detecten, después de la fumigación, plagas vivas distintas de la plaga objetivo, la ONPF debería considerar si su supervivencia indica la ineficacia de la fumigación y si podrán ser necesarias otras medidas fitosanitarias.

La ONPF del país importador podrá inspeccionar asimismo la documentación y los registros de los tratamientos realizados durante el transporte para determinar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios de importación.

8. Responsabilidades

La ONPF del país en el que se realiza o se inicia la fumigación tiene el cometido de evaluar, aprobar y auditar la aplicación de la fumigación como medida fitosanitaria, incluida la fumigación realizada por la propia ONPF y por otros proveedores de tratamientos autorizados. No obstante, cuando la fumigación se realiza o se completa durante el transporte, es habitualmente la ONPF del país exportador la responsable de autorizar al proveedor de tratamientos que aplica la fumigación durante el transporte y la ONPF del país importador tiene la responsabilidad de verificar si se ha cumplido el protocolo de fumigación.

En la medida en que sea necesario, la ONPF debería cooperar con otros organismos de reglamentación nacionales responsables del desarrollo, la aprobación y la seguridad de la fumigación, así como en la formación y certificación del personal que la realiza, la autorización de los proveedores de tratamientos y la aprobación de las instalaciones de tratamiento. Deberían especificarse las responsabilidades respectivas de la ONPF y los demás organismos de reglamentación, para evitar que haya requisitos que se solapen, entren en conflicto, sean incoherentes o no estén justificados.

El presente apéndice se presenta únicamente como referencia y no constituye una parte prescriptiva de la norma.

APÉNDICE 1: Propiedades químicas (a 25 °C) de algunos fumigantes de uso habitual

Sustancia activa del fumigante	Fórmula	Masa molar (g/mol)	Temperatura de ebullición (°C) (a 1 atm)	Densidad relativa (del gas) (aire = 1,0)	Límites de inflamabilidad en aire (% v/v)	Solubilidad en agua	Factor de conversión (de mg/l a ppm, v/v a 1 atm)
Sulfuro de carbonilo	COS	60	-50,2	2,07	12-29	0,125 g/100 ml	408
Etanodinitrilo (cianógeno)	C2N2	52	-21,2	1,82	6-32	Muy soluble	470
Formiato de etilo	CH3.CH2.COOH	74,08	54,5	2,55	2,7-13,5	11,8 g/100 ml	330
Cianuro de hidrógeno	HCN	27	26	0,9	5,6-40	Miscible	906
Bromuro de metilo	CH3Br	95	3,6	3,3	10-15	3,4 % v/v	257
Yoduro de metilo	CH3I	141,94	42,6	4,89	no tiene	1,4 g/100 ml	172
Isotiocianato de metilo	C2H3NS	73,12	119	2,53	no tiene	0,82 g/100 ml	334
Fosfano (fosfina)	PH3	34	-87,7	1,2	>1,7	0,26 % v/v	719
Dióxido de azufre	SO2	64,066	-10	2,26	no tiene	9,4 g/100 ml	382
Fluoruro de sulfurilo	SO2F2	102	-55,2	3,72	no tiene	Ligera	240

El presente apéndice se presenta únicamente como referencia y no constituye una parte prescriptiva de la norma.

APÉNDICE 2: Ejemplos de fórmulas para calcular la cantidad de fumigante requerido

A continuación, figuran ejemplos de fórmulas para calcular cantidades de fumigantes, en peso y en volumen.

En peso:

$$\text{Cantidad de fumigante (g)} = \frac{Volumen\ del\ recinto\ (m^3) \times Dosis\ objetivo\ (g/m^3) \times 100}{\%\ Pureza\ del\ fumigante}$$

La pureza del fumigante es el porcentaje de sustancia activa indicada en la etiqueta del producto químico.

En volumen:

$$\text{Cantidad de fumigante (ml)} = (273\ (K) + Temperature\ (°C)) \times \left(\frac{\text{Constante de los gases (R) } (62.363\ L.mmHg.K^{-1}.mol^{-1}) \times Volumen_{\ delrecinto}\ (L) \times Dosis\ objetivo\ (mg/L) \times 100}{Presión\ atmosférica\ (mmHg) \times Masa\ molar\ del\ fumigante\ \left(\frac{g}{mol}\right) \times \%\ Pureza\ del\ fumigante}\right)$$

La pureza del fumigante es el porcentaje de sustancia activa indicada en la etiqueta del producto químico.

El presente apéndice se presenta únicamente como referencia y no constituye una parte prescriptiva de la norma.

APÉNDICE 3: Fórmulas para calcular el volumen de formas geométricas

Tipo de forma geométrica	Estructura geométrica	Fórmula para calcular el volumen
Cono	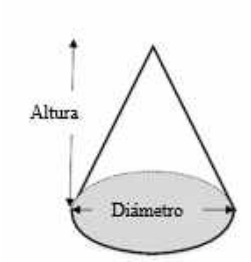	$Volumen = \frac{\pi \times Radio^2 \times Altura}{3}$
Cilindro	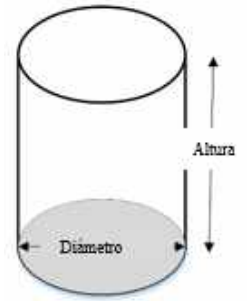	$Volumen = \pi \times Radio^2 \times Altura$
Cúpula†	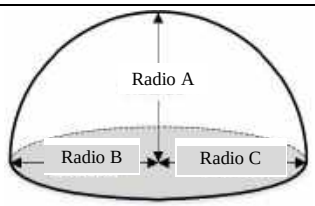	$Volumen = \frac{2 \times \pi \times Radio\ \ A \times Radio\ \ B \times Radio\ \ C}{3}$
Prisma rectangular	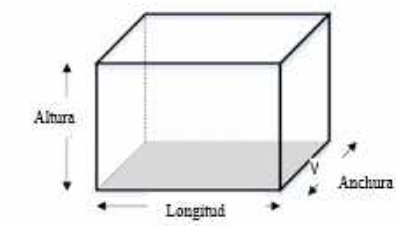	$Volumen = Longitud \times Anchura \times Altura$
Prisma triangular	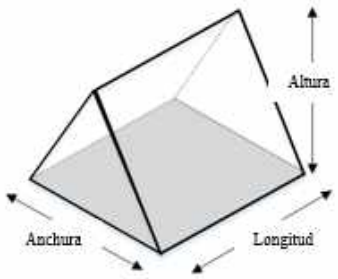	$Volumen = \frac{Longitud \times Anchura \times Altura}{2}$

† La fórmula utilizada proporciona solamente un volumen aproximado.

Este apéndice se presenta únicamente como referencia y no constituye una parte prescriptiva de la norma.

APÉNDICE 4: Ejemplos de fórmulas para calcular el producto de la concentración por el tiempo (CT)

A continuación, figuran ejemplos de fórmulas para calcular el producto de la concentración por el tiempo.

Ejemplo 1: $CT_{n,n+1} = (T_{n+1} - T_n) \times \sqrt{C_n \times C_{n+1}}$

Ejemplo 2: CTn,n+1 = (Tn+1 – Tn) × (Cn+Cn+1)/2

donde:

Tn es el tiempo en el que se tomó la primera lectura, en horas

Tn+1 es el tiempo en el que se tomó la segunda lectura, en horas

Cn es la lectura de la concentración en el momento Tn, en g/m3

Cn+1 es la lectura de la concentración en el momento Tn+1, en g/m3

CTn,n+1 es el CT calculado entre Tn y Tn+1, en g h/m3

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente

CIPF

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un acuerdo internacional de sanidad vegetal que tiene como objetivo proteger las plantas cultivadas y silvestres previniendo la introducción y propagación de plagas. Los viajes y el comercio internacional hoy son más abundantes que nunca antes. En el desplazamiento de personas y mercancías por todo el mundo, los acompañan organismos que representan riesgos para las plantas.

La organización

- Hay más de 180 partes contratantes de la CIPF
- Cada parte contratante tiene una organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) y un contacto oficial de la CIPF
- Nueve organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) obran para facilitar la aplicación de la CIPF en los países
- La CIPF se enlaza con las organizaciones internacionales pertinentes a fin de contribuir a la creación de capacidad regional y nacional
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporciona la Secretaría de la CIPF

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia
Tel. +39 06 5705 4812
Correo electrónico: ippc@fao.org | Web: www.ippc.int

NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS 5

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

NIMF 5

ESP

Glosario de términos fitosanitarios

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente

NORMAS INTERNACIONALES PARA
MEDIDAS FITOSANITARIAS

NIMF 5

Glosario de términos fitosanitarios

Producido por la Secretaría de la
Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Adoptado en 2019; publicado en 2019

© FAO 2019

Cita requerida:
FAO. 2019. *Glosario de términos fitosanitarios*. Norma internacional para medidas fitosanitarias n.º 5. Roma. Publicado por la FAO en nombre de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). 35 págs. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2019

Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica más arriba. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la cita requerida: “La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto autorizado”.

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual https://www.wipo.int/amc/es/mediation/rules/index.html y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (http://www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Cuando se reproduzca la presente norma, debería mencionarse que las versiones actualmente adoptadas de las NIMF pueden descargarse en www.ippc.int/es.

Solo se podrán utilizar como referencia oficial y con fines de elaboración de políticas y de prevención y solución de diferencias las normas publicadas en https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/ispms.

Historia de la publicación

Esta no es una parte oficial de la norma

Esta historia de la publicación se refiere solo a la versión española. Para la historia completa de la publicación, consulte la versión en inglés de la norma.

2012-03: En la CMF-7 se adoptó la revisión del Suplemento 1 a la NIMF 5.

NIMF 5. **Suplemento 1** *Directrices sobre la interpretación y aplicación de los conceptos de "control oficial" y "no distribuida ampliamente"* (2012). Roma, CIPF, FAO.

2012-08: La Secretaría de la CIPF implementó todas las modificaciones aprobadas en la CMF-7 (2012).

2013-04: En la CMF-8 se tomó nota de los cambios editoriales efectuados en español por el Grupo de Revisión Lingüística.

2015-03: En la CMF-10 se adoptó la revisión de la **NIMF 5**. 2015.

2015-03: La Secretaría de la CIPF implementó todas las modificaciones y enmiendas a tinta aprobadas en la CMF-8 (2013) y la CMF-10 (2015).

2015-05: La Secretaría de la CIPF corrigió un error en la definición de "área de baja prevalencia de plagas".

2015-09: La Secretaría de la CIPF incorporó las enmiendas a tinta al Suplemento 1 propuestas por el GTG en 2009 y en la CMF-5 (2010) y al Suplemento 2 propuestas en la CMF-7 (2012) y la CMF-8 (2013). La Secretaría implementó las enmiendas a tinta en conformidad con el procedimiento de revocación de las normas aprobado en la CMF-10 (2015) e incorporó otras correcciones menores en la traducción. Todas las enmiendas a tinta fueron revisadas por el GRE.

2016-04: En la CMF-11 se adoptó la revisión de la **NIMF 5**. 2016.

2016-06: La Secretaría de la CIPF incorporó los cambios editoriales en toda la norma después de una revisión general de la norma efectuada por el GRE y el Servicio de Traducción al español de la FAO, para asegurar la coherencia de la terminología en las definiciones y armonizar la versión en español con la versión en inglés de la norma.

2017-04: En la CMF-12 se tomó nota de los cambios editoriales efectuados en español por el Grupo de Revisión Lingüística.

2017-04: La CMF tomó nota de las enmiendas a tinta al término "prácticamente libre" y para sustituir "área protegida" por "área reglamentada", cuando fuera pertinente, y la Secretaría las incorporó.

2018-04: En la CMF-13 se adoptó la revisión de la **NIMF 5**. 2018.

2018-04: La CMF tomó nota de las enmiendas a tinta al término "detención" y la Secretaría las incorporó.

2018-12: El Grupo de revisión en español (GRE) revisó esta NIMF.

2019-01: La Secretaría de la CIPF hizo algunos cambios editoriales menores.

2019-04: En la CMF-14 se adoptó la revisión de la **NIMF 5**. 2019.

2019-05: La Secretaría de la CIPF hizo algunos cambios editoriales menores.

Última actualización de la historia de la publicación: 2019-06.

ÍNDICE

Adopción 6

INTRODUCCIÓN 6
Ámbito 6
Propósito 6
Referencias 6
Resumen de referencia 8

TÉRMINOS Y DEFINICIONES FITOSANITARIOS 9

SUPLEMENTO 1: Directrices sobre la interpretación y aplicación de los conceptos de "control oficial" y "no ampliamente distribuida" 23

INTRODUCCIÓN 23
Ámbito 23
Referencias 23
Definición 23

ANTECEDENTES 23

REQUISITOS 24
1. Requisitos generales 24
   1.1 Control oficial 24
   1.2 No ampliamente distribuida 24
   1.3 Decisión para aplicar el control oficial 25
2. Requisitos específicos 25
   2.1 Justificación técnica 25
   2.2 No discriminación 25
   2.3 Transparencia 26
   2.4 Observancia 26
   2.5 Carácter obligatorio del control oficial 26
   2.6 Área de aplicación 26
   2.7 Autoridad y participación de la ONPF en el control oficial 26

SUPLEMENTO 2: Directrices sobre la interpretación de la "importancia económica potencial" y otros términos relacionados incluida la referencia a consideraciones ambientales 27
1. Propósito y ámbito 27
2. Antecedentes 27
3. Términos económicos y ámbito ambiental de la CIPF y las NIMF 27
4. Consideraciones económicas en el ARP 28
   4.1 Tipos de efectos económicos 28
   4.2 Costos y beneficios 29
5. Aplicación 29
APÉNDICE DEL SUPLEMENTO 2 30

APÉNDICE 1: Terminología del Convenio sobre la Diversidad Biológica en relación con el *Glosario de términos fitosanitarios* 31
1. Introducción 31
2. Presentación 31
3. Terminología 31
3.1 "Especies exóticas" 31
3.2 "Introducción" 32
3.3 "Especies exóticas invasoras" 33
3.4 "Establecimiento" 33
3.5 "Introducción intencional" 34
3.6 "Introducción no intencional" 34
3.7 "Análisis de riesgos" 34
4. Otros conceptos 35
5. Referencias 35

Adopción

Esta norma fue recomendada por primera vez para su publicación como una norma internacional por el Comité de Expertos en Medidas Fitosanitarias de la FAO en 1996, y publicada en 1997. La primera versión del Glosario como NIMF 5 fue adoptada por la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias en su segunda reunión, en 1999. Desde entonces, la norma ha sido modificada varias veces. La presente versión de la NIMF 5 es resultado de las enmiendas adoptadas por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) en su 14.ª reunión, en abril de 2019.

El Suplemento 1 fue adoptado por primera vez por la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias en su tercera reunión, en abril de 2001. La primera revisión del Suplemento 1 fue adoptada por la Comisión de Medidas Fitosanitarias en su séptima reunión, en marzo de 2012. El Suplemento 2 fue adoptado por la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias en su quinta reunión, en abril de 2003. El Apéndice 1 fue adoptado por la Comisión de Medidas Fitosanitarias en su cuarta reunión, en marzo-abril de 2009.

INTRODUCCIÓN

Ámbito

Esta norma de referencia es una lista de términos y definiciones con un significado específico para los sistemas fitosanitarios de todo el mundo. Se ha elaborado para proporcionar un vocabulario armonizado, convenido internacionalmente y asociado con la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF).

Dentro del contexto de la CIPF y sus NIMF, debería entenderse que todas las referencias a plantas continúan incluyendo las algas y los hongos, conforme al Código Internacional de Nomenclatura para algas, hongos y plantas.

Propósito

Esta norma de referencia pretende aclarar y mejorar la coherencia en el uso y compresión de los términos y definiciones que utilizan las partes contratantes para fines fitosanitarios oficiales, en las legislaciones y reglamentaciones fitosanitarias, así como para el intercambio de información oficial.

Referencias

Las referencias a continuación corresponden a la aprobación de los términos y definiciones, según lo indicado en las definiciones. Para las NIMF, no se indica la versión más reciente (que está disponible en el PFI en https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/ispms).

CDB. 2000. *Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Montreal, CDB.

CEMF. 1996. *Informe de la tercera reunión del Comité de Expertos en Medidas Fitosanitarias de la FAO, Roma, 13-17 de mayo de 1996*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 1997. *Informe de la cuarta reunión del Comité de Expertos en Medidas Fitosanitarias de la FAO, Roma, 6-10 de octubre de 1997*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 1999. *Informe de la sexta reunión del Comité de Expertos en Medidas Fitosanitarias, Roma (Italia): 17-21 de mayo de 1999.* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

CIMF. 1998. *Informe de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias, Roma, 3–6 de noviembre de 1998*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 2001. *Informe de la tercera reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 2-6 de abril de 2001*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 2002. *Informe de la cuarta reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 11-15 de marzo de 2002*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 2003. *Informe de la quinta reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 7-11 de abril de 2003*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 2005. *Informe de la séptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 4-7 de abril de 2005*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

CIPF. 1997. *Convención Internacional de Protección Fitosanitaria*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

CMF. 2007. *Informe de la segunda reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 26-30 de marzo de 2007.* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 2008. *Informe de la tercera reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 7-11 de abril de 2008.* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 2009. *Informe de la cuarta reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 30 de marzo-3 de abril de 2009.* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 2012. *Informe de la séptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 19-23 de marzo de 2012.* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 2013. *Informe de la octava reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 8-12 de abril 2013.* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 2015. *Informe de la 10.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 16-20 de marzo de 2015.* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 2016. *Informe de la 11.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 4-8 de marzo de 2016.* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 2018. *Informe de la 13.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 16-20 de abril de 2018.* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

—— 2019. *Informe de la 14.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 1-5 de abril de 2019.* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

FAO. 1990. Glosario de términos fitosanitarios de la FAO. *Boletín fitosanitario de la FAO*, 38(1): 5–23. [equivalente actual: NIMF 5].

FAO. 1995. *Ver NIMF 5, 1995*.

ISO/IEC. 1991. *Guía ISO/IEC 2:1991, Términos generales y sus definiciones en relación a la normalización y actividades conexas*. Ginebra, Organización Internacional de Normalización, Comisión Electrotécnica Internacional.

NIMF 2. 2007. *Marco para el análisis de riesgo de plagas*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 3. 1995. *Código de conducta para la importación y liberación de agentes exóticos de control biológico.* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO. [publicado en 1996].

NIMF 3. 2005. *Directrices para la exportación, el envío, la importación y liberación de agentes de control biológico y otros organismos benéficos*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 5. 1995. *Glosario de términos fitosanitarios*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO. [publicado en 1996].

NIMF 8. 1998. *Determinación de la situación de una plaga en un área*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 10. 1999. *Requisitos para el establecimiento de lugares de producción libres de plagas y sitios de producción libres de plagas*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 11. 2001. *Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 11. 2004. *Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias incluido el análisis de riesgos ambientales y organismos vivos modificado*s. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 14. 2002. *Aplicación de medidas integradas en un enfoque de sistemas para el manejo del riesgo de plagas*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 15. 2002. *Directrices para reglamentar el embalaje de madera en el comercio internacional*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 16. 2002. Plagas no cuarentenarias reglamentadas: concepto y aplicación. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 17. 2002. *Notificación de plagas.* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 18. 2003. *Directrices para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 20. 2004. Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 21. 2004. *Análisis de riesgo de plagas para plagas no cuarentenarias reglamentadas* Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 22. 2005. *Requisitos para el establecimiento de áreas de baja prevalencia de plagas*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 23. 2005. *Directrices para la inspección*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 24. 2005. *Directrices para la determinación y el reconocimiento de la equivalencia de las medidas fitosanitarias*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 25. 2006. *Envíos en tránsito*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 27. 2006. *Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

NIMF 28. 2007. *Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*. Roma, Secretaría de la CIPF, FAO.

OMC. 1994. *Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*. Ginebra, Organización Mundial del Comercio.

Resumen de referencia

El propósito de esta norma es servir de ayuda a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria y a otros, en el intercambio de información y la armonización del vocabulario utilizado en la legislación y las comunicaciones oficiales relativas a las medidas fitosanitarias. La presente versión incorpora las revisiones acordadas como consecuencia de la aprobación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (1997) y los términos añadidos mediante la adopción de nuevas normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF).

El Glosario contiene todos los términos aprobados hasta la 14.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF, 2019). Las referencias que figuran entre corchetes se refieren a la aprobación del término y la definición y no a ajustes posteriores a la traducción.

Al igual que en ediciones anteriores del Glosario, los términos que aparecen en las definiciones figuran en negrita para indicar su relación con otros términos del Glosario y evitar la repetición innecesaria de elementos descritos en otras partes de este. Los términos derivados que figuran en el Glosario, por ejemplo, *inspeccionado* de *inspeccionar,* también se consideran términos del glosario.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES FITOSANITARIOS

** Indica que el término, en el momento de la publicación, está en el programa de trabajo del Grupo Técnico sobre el Glosario, lo que significa que los términos o las definiciones podrían revisarse o suprimirse en el futuro.*

acción de emergencia	**Acción fitosanitaria** rápida llevada a cabo ante una situación fitosanitaria nueva o imprevista [CIMF, 2001]
acción fitosanitaria	Operación **oficial**, tal como **inspección**, **prueba**, **vigilancia** o **tratamiento**, llevada a cabo para aplicar **medidas fitosanitarias** [CIMF, 2001; revisado CIMF, 2005]
agente de control biológico	**Enemigo natural**, antagonista o competidor u otro organismo, utilizado para el **control de plagas** [NIMF 3, 1995; revisado NIMF 3, 2005]
ALP	**Área libre de plagas** [NIMF 2, 1995; revisado CIMF, 2001]
análisis de riesgo de plagas (interpretación convenida)	Proceso de evaluación de las evidencias biológicas u otras evidencias científicas y económicas para determinar si un organismo es una plaga, si debería ser reglamentado, y la intensidad de cualesquiera medidas fitosanitarias que hayan de adoptarse contra él [NIMF 2, 1995; revisado CIPF, 1997; NIMF 2, 2007]
aprobación (de un **envío**)	Verificación del cumplimiento con las **reglamentaciones fitosanitarias** [FAO, 1995]
área	Un país, parte de un país, países completos o partes de diversos países, que se han definido **oficialmente** [FAO, 1990, revisado NIMF 2, 1995; CEMF, 1999; definición basada en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC, 1994)]
área bajo cuarentena*	Un **área** donde existe una **plaga cuarentenaria** que está bajo **control oficial** [FAO, 1990; revisado FAO, 1995]
área de ARP	Un **área** en relación con la cual se realiza un **análisis de riesgo de plagas** [NIMF 2, 1995]
área de baja prevalencia de plagas	Un área identificada por las autoridades competentes, que puede abarcar la totalidad de un país, parte de un país o la totalidad o partes de varios países, en la cual una plaga específica está presente a niveles bajos y está sujeta a medidas eficaces de vigilancia o control [CIPF, 1997; revisado CMF, 2015]
área en peligro	Un **área** en donde los factores ecológicos favorecen el **establecimiento** de una **plaga** cuya presencia en el **área** dará como resultado pérdidas económicamente importantes [NIMF 2, 1995]
área libre de plagas	Un **área** en la cual una **plaga** específica está ausente, tal y como se ha demostrado con evidencia científica y en la cual, cuando sea apropiado, dicha condición se esté manteniendo **oficialmente** [NIMF 2, 1995; revisado CMF, 2015]

área reglamentada	**Área** en la cual las **planta**s, **productos vegetales** y otros **artículos reglamentados** que entran al **área**, se mueven dentro de esta o provienen de la misma están sujetos a **medidas fitosanitarias** [CEMF, 1996; revisado CEMF, 1999; CIMF, 2001]
armonización	Establecimiento, reconocimiento y aplicación por diferentes países, de **medidas fitosanitarias** basadas en **normas** comunes [FAO, 1995; revisado CEMF, 1999; definición basada en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC, 1994)]
ARP	**Análisis de riesgo de plagas** [NIMF 2, 1995; revisado CIMF, 2001]
artículo reglamentado	Cualquier **planta**, **producto vegetal**, lugar de almacenamiento, **embalaje**, medio de transporte, contenedor, suelo y cualquier otro organismo, objeto o material capaz de albergar o dispersar **plagas**, que se considere que debe estar sujeto a **medidas fitosanitarias**, en particular en el transporte internacional [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; CIPF, 1997]
biotecnología moderna	La aplicación de: a. técnicas *in vitro* de ácido nucleico, incluidos el ácido desoxirribonucleico (ADN) recombinante y la inyección directa de ácido nucleico en células u orgánulos, o b. la fusión de células más allá de la familia taxonómica, que superan las barreras fisiológicas naturales de la reproducción o de la recombinación y que no son técnicas utilizadas en la reproducción y selección tradicional. [Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 2000)]
brote	Población de una **plaga** detectada recientemente, incluida una **incursión** o aumento repentino y significativo de una población de una **plaga** establecida en un **área** [FAO, 1995; revisado CIMF, 2003]
bulbos y tubérculos (como **clase de producto**)*	Partes subterráneas latentes de las **plantas** destinadas a ser **plantadas** (incluidos los cormos y rizomas) [FAO, 1990; revisado CIMF, 2001]
campo	Parcela con límites definidos dentro de un **lugar de producción** en la cual se cultiva un **producto** [FAO, 1990]
carga del proceso	Cantidad de material con una configuración de carga especificada y considerado como una sola entidad [NIMF 18, 2003]
categorización de plagas	Proceso para determinar si una **plaga** tiene o no tiene las características de **una plaga cuarentenaria** o de una **plaga no cuarentenaria reglamentada** [NIMF 11, 2001]
certificación fitosanitaria	Uso de **procedimientos fitosanitarios** conducentes a la expedición de un **certificado fitosanitario** [FAO, 1990]
certificado fitosanitario	Documento **oficial** en papel o su equivalente electrónico **oficial**, acorde con los modelos de certificados de la **CIPF**, el cual avala que un **envío** cumple con los **requisitos fitosanitarios de importación** [FAO, 1990; revisado CMF, 2012]

CIPF	**Convención Internacional de Protección Fitosanitaria**, depositada en 1951 en la FAO, Roma y posteriormente enmendada.[FAO, 1990; revisado CIMF, 2001]
clase de producto*	Categoría de **productos** similares que pueden considerarse conjuntamente en las **reglamentaciones fitosanitarias** [FAO, 1990]
Comisión	La Comisión de Medidas Fitosanitarias establecida en virtud de lo dispuesto en el Artículo XI [CIPF, 1997]
condición de una plaga (en un **área**)	Presencia o ausencia actual de una **plaga** en un **área**, incluyendo su distribución donde corresponda, según lo haya determinado **oficialmente** el juicio de expertos basándose en los **registros de plagas** históricos y actuales y en otra información [CEMF, 1997; revisado CIMF, 1998]
contaminación	Presencia de una **plaga contaminante** o presencia no intencionada de un **artículo reglamentado** en o sobre un **producto**, **embalaje**, medio de transporte, contenedor o lugar de almacenamiento [CEMF, 1997, revisado CIMF, 1999; CMF, 2018]
contención	Aplicación de **medidas fitosanitarias** dentro de un **área** infestada y alrededor de ella, para prevenir la **dispersión** de una **plaga** [CEMF, 1995]
control (de una **plaga**)	**Supresión**, **contención** o **erradicación** de una población de **plagas** [FAO, 1995]
control oficial	Observancia activa de las **reglamentaciones fitosanitarias** obligatorias y aplicación de los **procedimientos fitosanitarios** obligatorios, con el objetivo de **erradicar** o **contener** las **plagas cuarentenarias** o manejar las **plagas no cuarentenarias reglamentadas** [CIMF, 2001]
Convención Internacional de Protección Fitosanitaria	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, depositada en 1951 en la FAO, Roma y posteriormente enmendada [FAO, 1990]
corteza	Capa exterior al cámbium de un tronco, una rama o raíz leñosos.[CMF, 2008]
cuarentena	Confinamiento **oficial** de **artículos reglamentados**, **plagas** u organismos benéficos para **inspección**, **prueba**, **tratamiento**, observación o investigación [FAO, 1990; revisado NIMF 3, 1995; CEMF, 1999; CMF, 2018]
cuarentena intermedia	**Cuarentena** en un país que no es el **país de origen** o destino [CEMF, 1996]
cuarentena posentrada	**Cuarentena** aplicada a un **envío**, después de su **entrada** [FAO, 1995]
cuarentena vegetal	Todas las actividades destinadas a prevenir la **introducción** o **dispersión** de **plagas cuarentenarias** o asegurar su **control oficial** [FAO, 1990; revisado FAO, 1995]
declaración adicional	Declaración requerida por un país importador que se ha de incluir en el **certificado fitosanitario** y que contiene información adicional específica sobre un **envío** en relación con las **plagas reglamentadas** o los **artículos reglamentados** [FAO, 1990; revisado CIMF, 2005; CMF, 2016]

depredador	**Enemigo natural** que captura otros organismos animales y se alimenta de ellos, matando algunos durante su vida [NIMF 3, 1995]
desvitalización	Procedimiento que elimina la capacidad de germinación, crecimiento o reproducción posterior de las **plantas** o **productos vegetales** [CIMF, 2001]
detención	Mantenimiento de un **envío** en custodia o confinamiento **oficial**, como una **medida fitosanitaria** [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; CEMF, 1999; CIMF, 2005]
diagnóstico de plaga	Proceso de detección e identificación de una **plaga** [NIMF 27, 2006]
dispersión (de una **plaga**)	Expansión de la distribución geográfica de una **plaga** dentro de un **área** [NIMF 2, 1995]
dosis absorbida	Cantidad de energía de radiación absorbida por unidad de masa de un objetivo especificado [NIMF 18, 2003; revisado CMF, 2012]
dosis mínima absorbida (Dmin)	**Dosis mínima absorbida** y localizada dentro del **proceso de carga** [NIMF 18, 2003]
ecosistema	Complejo dinámico de comunidades de **plantas**, animales y microorganismos y su ambiente abiótico, que interactúa como unidad funcional [NIMF 3, 1995; revisado CIMF, 2005]
eficacia (de un **tratamiento**)	Efecto definido, mensurable y reproducible mediante un **tratamiento** prescrito [NIMF 18, 2003]
embalaje	Material utilizado para sujetar, proteger o transportar un **producto** [NIMF 20, 2004]
embalaje de madera	**Madera** o productos de **madera** (excluyendo los productos de papel) utilizados para sujetar, proteger o transportar un **producto** (incluye la **madera de estiba**) [NIMF 15, 2002]
encontrar libre	**Inspeccionar** un **envío**, **campo** o **lugar de producción** y considerarlo **libre de** una **plaga** específica [FAO, 1990]
encuesta de delimitación	**Encuesta** realizada para establecer los límites de un **área** considerada infestada por una **plaga** o **libre de** ella [FAO, 1990]
encuesta de detección*	**Encuesta** realizada dentro de un **área** para determinar si hay **plagas** presentes [FAO, 1990; revisado FAO, 1995]
encuesta de monitoreo	**Encuesta** en curso para verificar las características de una población de **plagas** [NIMF 4, 1995]
enemigo natural	Organismo que vive a expensas de otro en su **área** de origen y que puede contribuir a limitar la población de ese **organismo**. Incluye **parasitoides**, **parásitos**, **depredadores**, organismos fitófagos y **patógenos** [NIMF 3, 1995; revisado NIMF 3, 2005]
enfoque de sistemas	Opción de **manejo del riesgo de plagas** que integra diferentes medidas, de las cuales al menos dos actúan independientemente, con efecto acumulativo [NIMF 14, 2002; revisado CIMF, 2005; CMF, 2015]

entrada (de un **envío**)	Movimiento a través de un **punto de entrada** hacia el interior de un **área** [FAO, 1995]
entrada (de una **plaga**)	Movimiento de una **plaga** hacia el interior de un **área** donde todavía no está presente, o si está presente, no está ampliamente distribuida y se encuentra bajo **control oficial** [NIMF 2, 1995]
envío	Cantidad de **plantas**, **productos vegetales** u otros artículos que se movilizan de un país a otro, y que están amparados, en caso necesario, por un solo **certificado fitosanitario** (un **envío** puede estar compuesto por uno o más **productos** o **lotes**) [FAO, 1990; revisado CIMF, 2001]
envío en tránsito	**Envío** que pasa a través de un país sin ser importado y que puede estar sujeto a **medidas fitosanitarias** [FAO, 1990; revisado CEMF, 1996; CEMF 1999; CIMF 2002; revisado CIMF, 2002; revisado NIMF 25, 2006; anteriormente "país de tránsito"]
envío reexportado	**Envío** que se ha importado a un país y que posteriormente se ha exportado. El **envío** puede almacenarse, dividirse, combinarse con otros **envíos** o reembalarse [FAO, 1990; revisado CEMF, 1996; CEMF, 1999; CIMF 2001; CIMF, 2002; anteriormente "país de reexportación"]
equivalencia (de **medidas fitosanitarias**)	Situación en la cual, para un riesgo de plaga especificado, diferentes **medidas fitosanitarias** logran el nivel adecuado de protección de una parte contratante [FAO, 1995; revisado CEMF, 1999; basado en el Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC, 1994); revisado NIMF 24, 2005]
erradicación	Aplicación de **medidas fitosanitarias** para eliminar una **plaga** de un **área** [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; anteriormente "erradicar"]
espécimen de referencia	Espécimen de una población de un organismo específico que se conserva y se mantiene accesible para fines de identificación, verificación o comparación [NIMF 3, 2005; revisado CMF, 2009]
establecimiento (de una **plaga**)	Perpetuación, para el futuro previsible, de una **plaga** dentro de un **área** después de su **entrada** [FAO, 1990; revisado NIMF 2, 1995; revisado CIPF, 1997; anteriormente "establecida"]
estación cuarentenaria	Estación **oficial** para mantener en **cuarentena plantas**, **productos vegetales** u otros **artículos reglamentados**, incluidos los organismos benéficos [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; anteriormente "estación" o "instalación de cuarentena"; revisado CMF, 2015]
evaluación del riesgo de plagas (para **plagas cuarentenarias**)	Evaluación de la probabilidad de **introducción** y **dispersión** de una **plaga** y de la magnitud de las posibles consecuencias económicas asociadas [NIMF 2, 1995; revisado NIMF 11, 2001; NIMF 2, 2007]
evaluación del riesgo de plagas (para **plagas no cuarentenarias reglamentadas**)	Evaluación de la probabilidad de que una **plaga** en **plantas para plantar** afecte el **uso previsto** de esas **plantas**, con repercusiones económicamente inaceptables [CIMF, 2005]
examen visual	Examen utilizando solo la vista, una lupa, un estereoscopio u otro microscopio óptico [NIMF 23, 2005; revisado CMF, 2018]

exclusión (de una **plaga**)	Aplicación de **medidas fitosanitarias** para prevenir la **entrada** o el **establecimiento** de una **plaga** en un **área** [CMF, 2018]
flores y ramas cortadas (como **clase de producto**)*	Partes **frescas** de **plantas** destinadas a usos decorativos y no a ser **plantadas** [FAO, 1990; revisado CIMF, 2001]
fresco	Vivo, no desecado, congelado o conservado de otra manera [FAO, 1990]
frutas y hortalizas (como **clase de producto**)*	Partes **frescas** de **plantas** destinadas al consumo o procesamiento y no a ser **plantadas** [FAO, 1990; revisado CIMF, 2001]
fumigación	**Tratamiento** con un agente químico que alcanza al **producto** en forma total o principalmente en estado gaseoso [FAO, 1990; revisado FAO, 1995]
germoplasma	**Plantas** destinadas al uso en programas de mejoramiento o conservación [FAO, 1990]
grano (como **clase de producto**)*	Semillas (en el sentido botánico) para procesamiento o consumo, pero no para **plantar** [FAO, 1990; revisado CIMF, 2001; CMF, 2016]
hábitat	Parte de un **ecosistema** con condiciones en las cuales un organismo está presente naturalmente o puede establecerse [CIMF, 2005; revisado CMF, 2015]
impregnación química a presión	**Tratamiento** de la **madera** con un preservativo químico mediante un proceso de presión conforme a una especificación técnica **oficial** [NIMF 15, 2002; revisado CIMF, 2005]
inactivación	Hacer que los microorganismos sean incapaces de desarrollarse [NIMF 18, 2003]
incidencia (de una **plaga**)*	Proporción o número de unidades de una muestra, **envío**, **campo** u otra población definida en las que está presente una **plaga** [CMF, 2009]
incursión	Población aislada de una **plaga** detectada recientemente en un **área** que se desconoce si está **establecida** y la cual se espera que sobreviva en un futuro inmediato [CIMF, 2003]
infestación (de un **producto**)	Presencia en un **producto** de una **plaga** viva de la **planta** o **producto vegetal** de interés. La **infestación** incluye infección [CEMF, 1997; revisado CEMF, 1999]
insecto estéril	Insecto que, como resultado de un **tratamiento** específico, es incapaz de reproducirse [NIMF 3, 2005]
inspección*	**Examen visual oficial** de **plantas**, **productos vegetales** u otros **artículos reglamentados** para determinar si hay **plagas** o determinar el cumplimiento con las **reglamentaciones fitosanitarias** [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; anteriormente "inspeccionar"]
inspector	Persona autorizada por una **organización nacional de protección fitosanitaria** para desempeñar sus funciones [FAO, 1990]

integridad (de un **envío**)*	Composición de un **envío** tal como lo describe su **certificado fitosanitario** u otro documento **oficialmente** aceptable, mantenido sin pérdidas, adiciones ni sustituciones [CMF, 2007]
intercepción (de un **envío**)	**Rechazo** o **entrada** controlada de un **envío** importado debido a incumplimiento de las **reglamentaciones fitosanitarias** [FAO, 1990; revisado FAO, 1995]
intercepción (de una **plaga**)	Detección de una **plaga** durante la **inspección** o **pruebas** de un **envío** importado [FAO, 1990; revisado CEMF, 1996]
introducción (de una **plaga**)	**Entrada** de una **plaga** que resulta en su **establecimiento** [FAO, 1990; revisado NIMF 2, 1995; CIPF, 1997]
irradiación	**Tratamiento** con cualquier tipo de radiación ionizante [NIMF 18, 2003]
legislación fitosanitaria	Leyes básicas que conceden la autoridad legal a la **organización nacional de protección fitosanitaria** a partir de las cuales podrán elaborarse las **reglamentaciones fitosanitarias** [FAO, 1990; revisado FAO, 1995]
liberación (de un **envío**)	Autorización para la **entrada** luego de su **aprobación** [FAO, 1995]
liberación (en el medio ambiente)	La liberación intencional de un organismo en el medio ambiente [NIMF 3, 1995]
liberación inundativa	Liberación de una gran cantidad de **agentes de control biológico** u organismos benéficos producidos masivamente, previendo lograr un efecto rápido [NIMF 3, 1995; revisado NIMF 3, 2005]
libre de (referente a un **envío**, **campo** o **lugar de producción**)	Sin **plagas** (o una **plaga** específica) en números o cantidades que puedan detectarse mediante la aplicación de **procedimientos fitosanitarios** [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; CEMF, 1999]
lista de plagas de un hospedante	Una lista de **plagas** que infestan una especie de **planta** en un **área** o globalmente [CEMF, 1996; revisado CEMF, 1999]
lista de plagas de un producto	Una lista de **plagas** presentes en un **área** que podrán estar asociadas con un **producto** específico [CEMF, 1996; revisado CMF, 2015]
lote	Conjunto de unidades de un solo **producto**, identificable por su composición homogénea, origen, etc., que forma parte de un **envío** [FAO, 1990]
lugar de producción	Cualquier instalación o agrupación de **campos** operados como una sola unidad de producción o unidad agrícola. [FAO, 1990; revisado CEMF, 1999; CMF, 2015]
lugar de producción libre de plagas	**Lugar de producción** en el cual una **plaga** específica está ausente, tal y como se ha demostrado con evidencia científica y en el cual, cuando sea apropiado, esta condición se esté manteniendo **oficialmente** por un período definido [NIMF 10, 1999; revisado CMF, 2015]
madera (como **clase de producto**)*	**Productos** tales como **madera en rollo**, **madera aserrada**, virutas y residuos de madera con o sin **corteza**, excluidos el **embalaje de madera**, el **material de madera procesada** y los productos de bambú [FAO, 1990; revisado CIMF, 2001; CMF, 2016]

madera aserrada	**Madera** aserrada longitudinalmente, con o sin su superficie natural redondeada, con o sin **corteza** [FAO, 1990]
madera de estiba	**Embalaje de madera** empleado para asegurar o sostener un **producto**, pero que no permanece asociado con el **producto** [FAO, 1990; revisado NIMF 15, 2002]
madera descortezada	**Madera** que ha sido sometida a cualquier proceso con objeto de quitarle la **corteza** (La madera descortezada no es necesariamente **madera libre de corteza**) [CMF, 2008; reemplaza "descortezado"]
madera en bruto	**Madera** que no ha sido procesada ni **tratada** [NIMF 15, 2002]
madera en rollo	**Madera** no aserrada longitudinalmente, que conserva su superficie redondeada natural, con o sin **corteza** [FAO, 1990]
madera libre de corteza	**Madera** a la que se ha quitado toda la **corteza**, con excepción de la de crecimiento interno que circunda los nudos y las acebolladuras entre los anillos de crecimiento anual [NIMF 15, 2002; revisado CMF, 2008]
manejo del riesgo de plagas (para **plagas cuarentenarias**)	Evaluación y selección de opciones para disminuir el riesgo de **introducción** y **dispersión** de una **plaga** [NIMF 2, 1995; revisado NIMF 11, 2001]
manejo del riesgo de plagas (para **plagas no cuarentenarias reglamentadas**)	Evaluación y selección de opciones para disminuir el riesgo de que una **plaga** en **plantas para plantar** ocasione repercusiones económicamente inaceptables en el **uso previsto** de esas **plantas** [CIMF, 2005]
mapeo de la dosis	Medición de la distribución de la **dosis absorbida** dentro de un proceso de carga, utilizando dosímetros ubicados en sitios específicos durante dicho proceso [NIMF 18, 2003]
material de madera procesada	**Productos** compuestos de **madera** que se han elaborado utilizando pegamento, calor y presión o cualquier combinación de ellos [NIMF 15, 2002]
medida de emergencia	**Medida fitosanitaria** establecida en caso de urgencia ante una situación fitosanitaria nueva o imprevista. Una **medida de emergencia** puede ser o no una **medida provisional** [CIMF, 2001; revisado CIMF, 2005]
medida fitosanitaria (interpretación convenida)	Cualquier legislación, reglamentación o **procedimiento** oficial que tenga el propósito de prevenir la introducción o dispersión de plagas cuarentenarias o de limitar las repercusiones económicas de las plagas no cuarentenarias reglamentadas [NIMF 4, 1995; revisado CIPF, 1997; CIMF, 2002]

La interpretación convenida del término "medida fitosanitaria" da cuenta de la relación entre las medidas fitosanitarias y las plagas no cuarentenarias reglamentadas. Esta relación no se refleja de forma adecuada en la definición que ofrece el Artículo II de la CIPF (1997).

medida provisional	**Reglamentación** o **procedimiento fitosanitario** establecido sin una **justificación técnica** completa, debido a la falta de información adecuada en el momento. Una **medida provisional** está sujeta a un examen periódico y a la justificación técnica completa lo antes posible [CIMF, 2001]

medidas fitosanitarias armonizadas	Medidas fitosanitarias establecidas por las partes contratantes de la CIPF, basadas en normas internacionales [CIPF, 1997]
medio de crecimiento	Cualquier material en el que crecen las raíces de **plantas** o destinado para ese propósito [FAO, 1990]
monitoreo	Proceso **oficial** continuo para verificar situaciones fitosanitarias [CEMF, 1996]
NIMF	**Norma internacional para medidas fitosanitarias** [CEMF, 1996; revisado CIMF, 2001]
nivel de tolerancia (de una **plaga**)	**Incidencia** de una **plaga** especificada como umbral de acción para controlar dicha **plaga** o prevenir su **dispersión** o **introducción** [CMF, 2009]
norma	Documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que proporciona, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado [FAO, 1995; definición de GUÍA ISO/IEC 2:1991]
Norma internacional para medidas fitosanitarias	**Norma internacional** adoptada por la Conferencia de la FAO, la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias o la Comisión de Medidas Fitosanitarias, establecida en virtud de la **CIPF** [CEMF, 1996; revisado CEMF, 1999]
normas internacionales	Normas internacionales establecidas de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del Artículo X de la **CIPF** [CIPF, 1997]
normas regionales	Normas establecidas por una organización regional de protección fitosanitaria para servir de guía a sus miembros [CIPF, 1997; aclaración, 2005]
oficial	Establecido, autorizado o ejecutado por una **organización nacional de protección fitosanitaria** [FAO, 1990]
ONPF	**Organización nacional de protección fitosanitaria** [FAO, 1990; revisado CIMF, 2001]
organismo vivo modificado	Cualquier organismo vivo que posea una combinación nueva de material genético obtenido mediante la aplicación de la **biotecnología moderna** [Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 2000)]
organización de protección fitosanitaria (nacional)	Véase **organización nacional de protección fitosanitaria**
organización nacional de protección fitosanitaria	Servicio **oficial** establecido por un gobierno para desempeñar las funciones especificadas por la **CIPF** [FAO, 1990; anteriormente "organización nacional de protección de las plantas"]
organización regional de protección fitosanitaria	Organización intergubernamental con las funciones establecidas mediante el Artículo IX de la **CIPF** [FAO, 1990, revisado FAO, 1995; CEMF, 1999; anteriormente "organización regional de protección de las plantas"]

ORPF	**Organización regional de protección fitosanitaria** [FAO, 1990; revisado CIMF, 2001]
OVM	**Organismo vivo modificado** [NIMF 11, 2004]
país de origen (de **artículos reglamentados** que no sean **plantas** o **productos vegetales**)	País donde los **artículos reglamentados** se expusieron por primera vez a **contaminación de plagas** [FAO, 1990; revisado CEMF, 1996; revisado CEMF, 1999]
país de origen (de un **envío** de **plantas**)	País donde se han cultivado las **plantas** [FAO, 1990; revisado CEMF, 1996; CEMF, 1999]
país de origen (de un **envío** de **productos vegetales**)	País donde se han cultivado las **plantas** de donde provienen los **productos vegetales** [FAO, 1990; revisado CEMF, 1996; revisado CEMF, 1999]
parásito	Organismo que vive dentro o sobre un organismo mayor, alimentándose de este [NIMF 3, 1995]
parasitoide	Insecto que es **parasítico** solamente durante sus etapas inmaduras, mata a su hospedante en el proceso de su desarrollo y vive libremente en su etapa adulta [NIMF 3, 1995]
patógeno	Microorganismo causante de una enfermedad [NIMF 3, 1995]
período de crecimiento	Período durante el cual una especie de **planta** tiene un crecimiento activo dentro de un **área**, **lugar de producción** o **sitio de producción** [CIMF, 2003; revisado CMF, 2019]
permiso de importación	Documento **oficial** que autoriza la importación de un **producto** de conformidad con **requisitos fitosanitarios de importación** especificados [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; CIMF, 2005]
plaga	Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente **patógeno** dañino para las **plantas** o **productos vegetales**. Nota: En la CIPF, el término "plaga de plantas" en ocasiones se utiliza en lugar del término "plaga" [FAO 1990; revisado NIMF 2, 1995; CIPF, 1997; revisado CMF, 2012]
plaga contaminante	**Plaga** transportada por un **producto**, **embalaje**, medio de transporte o contenedor, o que está presente en un lugar de almacenamiento, y que, en el caso de **plantas** y **productos vegetales**, no los infesta [CEMF, 1996; revisado CEMF, 1999; CMF, 2018]
plaga cuarentenaria	**Plaga** de importancia económica potencial para el **área en peligro** aun cuando la plaga no esté presente o, si está presente, no está ampliamente distribuida y se encuentra bajo **control oficial** [FAO 1990; revisado FAO, 1995; CIPF, 1997; aclaración, 2005; aclaración CMF, 2012]
plaga no cuarentenaria	**Plaga** que no es una **plaga cuarentenaria** para un **área** [FAO, 1995]
plaga no cuarentenaria reglamentada	Plaga no cuarentenaria cuya presencia en las plantas **para** plantar afecta el uso previsto para esas plantas con repercusiones económicamente inaceptables y que, por lo tanto, está reglamentada en el territorio de la parte contratante importadora [CIPF, 1997]

plaga reglamentada	**Plaga cuarentenaria** o **plaga no cuarentenaria reglamentada** [CIPF, 1997]
plan de acción correctiva (en un **área**)	Plan documentado de **acciones fitosanitarias** que han de implementarse en un **área** oficialmente delimitada para propósitos fitosanitarios si se detecta una **plaga** o se sobrepasa un **nivel de tolerancia**, o en caso de aplicación defectuosa de los procedimientos establecidos oficialmente [CMF, 2009]
plantar (incluye **replantar**)	Toda operación para la colocación de **plantas** en un **medio de crecimiento** o por medio de injerto u operaciones similares para asegurar su posterior crecimiento, reproducción o propagación [FAO, 1990; revisado CEMF, 1999]
plantas	**Plantas** vivas y partes de ellas, incluidas las semillas y el germoplasma [FAO, 1990; revisado CIPF, 1997; aclaración, 2005]
plantas *in vitro* (como **clase de producto**)*	**Plantas** que crecen en un medio aséptico y en un recipiente cerrado [FAO, 1990; revisado CEMF, 1999; CIMF, 2002 anteriormente "plantas en cultivo de tejidos"]
plantas para plantar	**Plantas** destinadas a permanecer **plantadas**, a ser **plantadas** o **replantadas** [FAO, 1990]
PNCR	**Plaga no cuarentenaria reglamentada** [NIMFº16, 2002]
prácticamente libre (referente a un **envío**, **campo** o **lugar de producción**)	Sin **plagas** (o una **plaga** específica) en números o cantidades superiores a aquellas que se espera que resulten y estén de acuerdo con las buenas prácticas de cultivo y de manipulación empleadas en la producción y comercialización del **producto** [FAO, 1990; revisado FAO, 1995]
procedimiento de verificación de cumplimiento (para un **envío**)	Procedimiento **oficial** usado para verificar que un **envío** cumple con los **requisitos fitosanitarios de importación** o las **medidas fitosanitarias** relacionadas con el tránsito [CEMF, 1999; revisado CMF, 2009]
procedimiento fitosanitario	Cualquier método **oficial** para la aplicación de **medidas fitosanitarias**, incluida la realización de **inspecciones**, **pruebas**, **vigilancia** o **tratamientos** en relación con las **plagas reglamentadas** [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; revisado CEMF, 1999; revisado CIMF, 2001; revisado CIMF, 2005]
producto*	Tipo de **planta**, **producto vegetal** u otro artículo que se moviliza con fines comerciales u otros propósitos [FAO, 1990; revisado CIMF, 2001; anteriormente "producto básico"; revisado CMF, 2009]
producto almacenado	**Producto vegetal** no manufacturado, destinado al consumo o al procesamiento, almacenado en forma seca (incluye en particular los **granos**, así como **frutas** y **hortalizas** secas) [FAO, 1990]
productos vegetales	Materiales no manufacturados de origen vegetal (incluyendo los granos) y aquellos productos manufacturados que, por su naturaleza o por su procesamiento, puedan crear un riesgo de introducción y dispersión de plagas [FAO, 1990; revisado CIPF, 1997; aclaración, 2005; anteriormente "producto vegetal"]

prohibición	**Reglamentación fitosanitaria** que prohíbe la importación o movilización de **plagas** o **productos** especificados [FAO, 1990; revisado FAO, 1995]
prospección (de plagas)	Un procedimiento **oficial** que se aplica durante un período definido para determinar la presencia o ausencia de **plagas** en un **área**, o su delimitación o las características de una población de una **plaga**, en un **área**, **lugar de producción** o **sitio de producción** [FAO, 1990; revisado CEMF, 1996; CMF, 2015; CMF, 2019]
protocolo de tratamiento	Parámetros críticos de un **tratamiento** que es preciso satisfacer para lograr el resultado deseado (a saber, la muerte, **inactivación**, eliminación, esterilización o **desvitalización** de una **plaga**) con una **eficacia** determinada [NIMF 28, 2007]
prueba	Examen **oficial**, no visual, de **plantas**, **productos vegetales** u otros **artículos reglamentados** para determinar la presencia de **plagas**, identificar tales **plagas** o determinar el cumplimiento de requisitos fitosanitarios específicos [FAO, 1990; revisado CMF, 2018]
punto de entrada	Aeropuerto, puerto marítimo, punto fronterizo terrestre o cualquier otro lugar **oficialmente** designado para la importación de **envíos** o la entrada de personas [FAO, 1995; revisado CMF, 2015]
rango de hospedantes	Especies capaces de sustentar una **plaga** específica u otro organismo, bajo condiciones naturales [FAO 1990; revisado NIMF 3, 2005; anteriormente "rango de hospederos"]
rechazo	**Prohibición** de la **entrada** de un **envío** u otro **artículo reglamentado** cuando este no cumple la **reglamentación fitosanitaria** [FAO, 1990; revisado FAO, 1995]
registro de una plaga	Documento que proporciona información concerniente a la presencia o ausencia de una **plaga** específica en una ubicación y tiempo dados, dentro de un **área** (generalmente un país), bajo las circunstancias descritas [CEMF, 1997]
reglamentación fitosanitaria	Norma **oficial** para prevenir la **introducción** o **dispersión** de las **plagas cuarentenarias** o para limitar las repercusiones económicas de las **plagas no cuarentenarias reglamentadas**, incluido el establecimiento de procedimientos para la **certificación fitosanitaria** [FAO, 1990; revisado NIMF 4, 1995; CEMF, 1999; CIMF, 2001]
replantar	Véase **plantar**
requisitos fitosanitarios de importación	**Medidas fitosanitarias** específicas establecidas por un país importador concernientes a los **envíos** que se movilizan hacia ese país [CIMF, 2005]
respuesta requerida	Nivel específico de efecto de un **tratamiento** [NIMF 18, 2003]
riesgo de plagas (para **plagas cuarentenarias**)	Probabilidad de **introducción** y **dispersión** de una **plaga** y magnitud de las potenciales consecuencias económicas asociadas a ella [NIMF 2, 2007]

riesgo de plagas (para **plagas no cuarentenarias reglamentadas**)	Probabilidad de que una **plaga** presente en **plantas para plantar** afecte el **uso previsto** de esas **plantas**, con repercusiones económicas inaceptables [NIMF 2, 2007]
Secretario	**Secretario** de la **Comisión** nombrado de conformidad con el Artículo XII [CIPF, 1997; aclaración, 2005]
seguridad fitosanitaria (de un **envío**)*	Mantenimiento de la **integridad** de un **envío** y prevención de su **infestación** y **contaminación** por **plagas reglamentadas**, mediante la aplicación de **medidas fitosanitarias** apropiadas [CMF, 2009]
semillas (como **clase de producto**)*	Semillas (en el sentido botánico) para **plantar** [FAO, 1990; revisado CIMF, 2001; CMF, 2016]
sitio de producción	Una parte definida de un **lugar de producción** que es manejada como una unidad separada para propósitos fitosanitarios [CMF, 2015]
sitio de producción libre de plagas	Un **sitio de producción** en el cual una **plaga** específica está ausente, tal y como se ha demostrado por evidencia científica y en el cual, cuando sea apropiado, esta condición se esté manteniendo **oficialmente** por un período definido [NIMF 10, 1999; revisado CMF, 2015]
supresión	Aplicación de **medidas fitosanitarias** dentro de un **área** infestada para disminuir poblaciones de **plagas** [FAO, 1995; revisado CEMF, 1999]
técnica del insecto estéril	Método de **control de plagas** utilizando **liberación inundativa** de **insectos estériles** en un **área** para disminuir la reproducción en una población de la misma especie en el **campo** [NIMF 3, 2005]
técnicamente justificado	Justificado sobre la base de las conclusiones de un análisis de riesgo de plagas apropiado o, cuando proceda, otro examen y evaluación comparable de la información científica disponible [CIPF, 1997; aclaración, 2005]
TIE	**Técnica del insecto estéril** [NIMF 3, 2005]
tránsito	Véase **envío en tránsito**
transitoriedad	Presencia de una **plaga** que no se espera que conduzca a su **establecimiento** [NIMF 8, 1998]
transparencia	Principio que prescribe el divulgar, a nivel internacional, las **medidas fitosanitarias** y su fundamento [FAO, 1995; revisado CEMF, 1999, definición basada en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC, 1994)]
tratamiento*	Procedimiento **oficial** para matar, **inactivar** o eliminar **plagas** o para esterilizarlas o **desvitalizarlas** [FAO 1990; revisado FAO, 1995; NIMF 15, 2002; NIMF 18, 2003; CIMF, 2005]
tratamiento con calor	Proceso mediante el cual un **producto** es sometido al calor hasta alcanzar una temperatura mínima, durante un período mínimo, conforme a una especificación técnica **oficial** [NIMF 15, 2002; revisado CIMF, 2005]

uso previsto	Propósito declarado para el cual se importan, producen o utilizan las **plantas**, **productos vegetales** u otros artículos [NIMF 16, 2002; anteriormente "uso propuesto" y "uso destinado"; revisado, CMF, 2009]
vía	Cualquier medio que permita la **entrada** o **dispersión** de una **plaga** [FAO, 1990; revisado FAO, 1995]
vigilancia	Un proceso **oficial** para recopilar y registrar información sobre la presencia o ausencia de una **plaga** mediante el uso de **encuestas**, **monitoreo** u otros procedimientos [CEMF, 1996; revisado CMF, 2015]
zona tampón	**Área** adyacente o que circunda otra **área** delimitada **oficialmente** para propósitos fitosanitarios con objeto de minimizar la probabilidad de **dispersión** de la **plaga** objetivo dentro o fuera del **área** delimitada, y a la que se aplican, según proceda, **medidas fitosanitarias** u otras medidas de **control** [NIMF 10, 1999; NIMF 22 revisada, 2005; revisado CMF, 2007]

La Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias adoptó este suplemento por primera vez en su tercera reunión, en abril de 2001. La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó la primera revisión de este suplemento en marzo de 2012.

El suplemento es una parte prescriptiva de la norma.

SUPLEMENTO 1: Directrices sobre la interpretación y aplicación de los conceptos de "control oficial" y "no ampliamente distribuida"

INTRODUCCIÓN

Ámbito

El presente suplemento brinda orientación sobre:

- el control oficial de las plagas reglamentadas y
- la determinación de cuándo una plaga se considera que está presente pero no ampliamente distribuida, para decidir si califica como plaga cuarentenaria.

Referencias

La presente norma refiere a las NIMF. Las NIMF se encuentran disponibles en el Portal fitosanitario internacional (PFI – www.ippc.int/es).

Definición

El término "control oficial" se define como:

Observancia activa de las reglamentaciones fitosanitarias obligatorias y aplicación de los procedimientos fitosanitarios obligatorios, con el objetivo de erradicar o contener las plagas cuarentenarias o manejar las plagas no cuarentenarias reglamentadas.

ANTECEDENTES

Las palabras "presente pero no ampliamente distribuida y controlada oficialmente" expresan un concepto esencial en la definición de plaga cuarentenaria. De acuerdo con esa definición, una plaga cuarentenaria siempre debe ser de importancia económica potencial para un área en peligro. Además, debe cumplir ya sea con el criterio de no estar presente en esa área o con los criterios combinados de estar presente pero no ampliamente distribuida y sujeta a control oficial.

En el *Glosario de términos fitosanitarios* se define oficial como "establecido, autorizado o ejecutado por una ONPF" y control como "supresión, contención o erradicación de una población de plagas". Sin embargo, para propósitos fitosanitarios el concepto de *control oficial* no queda expresado de manera adecuada mediante la combinación de estas dos definiciones.

El propósito del presente suplemento es describir con mayor precisión la interpretación del:

- concepto de control oficial y su aplicación en la práctica para las plagas cuarentenarias que están presentes en un área así como para las plagas no cuarentenarias reglamentadas y
- concepto de "presente pero no ampliamente distribuida y bajo control oficial" para las plagas cuarentenarias".

El término "no ampliamente distribuida" no está incluido en la descripción de la condición de una plaga que se encuentra en la NIMF 8.

REQUISITOS

1. Requisitos generales

El control oficial está sujeto a la NIMF 1, en particular los principios de no discriminación, transparencia, equivalencia de medidas fitosanitarias y análisis de riesgo de plagas.

1.1 Control oficial

El control oficial incluye:

- la erradicación y/o contención en el (las) área(s) infestada(s)
- la vigilancia en el (las) área(s) en peligro
- las restricciones relacionadas con la movilización hacia las áreas reglamentadas y dentro de las mismas, incluidas las medidas fitosanitarias aplicadas en la importación.

Todos los programas de control oficial tienen elementos que son obligatorios. Como mínimo, se requiere una evaluación del programa y la vigilancia de las plagas en los programas de control oficial para determinar la necesidad del control y su efecto, con el objeto de justificar las medidas fitosanitarias aplicadas en la importación con el mismo propósito. Las medidas fitosanitarias aplicadas en la importación deberían ser coherentes con el principio de no discriminación (véase el apartado 2.2 abajo).

Para las plagas cuarentenarias, la erradicación y contención podrán tener un elemento de supresión. Para las plagas no cuarentenarias reglamentadas, se podrá utilizar la supresión para evitar repercusiones económicas inaceptables, ya que se aplica al uso previsto de las plantas para plantar.

1.2 No ampliamente distribuida

El concepto “no ampliamente distribuida” se refiere a la presencia y distribución de una plaga dentro de un área. Una plaga podrá categorizarse como presente y ampliamente distribuida en un área, o no ampliamente distribuida, o ausente. En el análisis de riesgo de plagas (ARP), la determinación de si la plaga no está ampliamente distribuida se realiza en la etapa de categorización de la plaga. Transitoriedad significa que no está previsto el establecimiento de la plaga y, por ende, no resulta relevante para el concepto de “no ampliamente distribuida”.

En el caso de una plaga cuarentenaria que está presente, pero no ampliamente distribuida, el país importador debería definir las áreas infestadas y en peligro. Cuando se considera que una plaga cuarentenaria no está ampliamente distribuida, eso significa que la plaga está limitada a partes de su distribución potencial y hay áreas libres de la plaga que están en riesgo de una pérdida económica a raíz de su introducción o dispersión. Estas áreas en peligro no necesitan estar contiguas, pero podrán comprender varias partes distintas. Con el fin de justificar la declaración de que una plaga no está ampliamente distribuida, de solicitarse, debería ponerse a disposición una descripción y delimitación de las áreas en peligro. Existe un grado de incertidumbre asociado a cualquier categorización de distribución. La categorización también podrá cambiar con el tiempo.

El área en la cual la plaga no está ampliamente distribuida debería ser la misma que el área para la cual se aplica el impacto económico (es decir, el área en peligro) y en donde la plaga está bajo control oficial o se está considerando para este. La decisión de que una plaga es una plaga cuarentenaria, incluida la consideración de su distribución y la decisión de poner dicha plaga bajo control oficial, por lo general se realiza con respecto a todo un país. No obstante, en algunos casos podrá ser más apropiado reglamentar una plaga como plaga cuarentenaria en partes de un país en vez de en todo el país. En la determinación de las medidas fitosanitarias hay que considerar la importancia económica potencial de la plaga para dichas partes. Ejemplos de cuándo esto podrá ser apropiado son los países cuyos territorios incluyen una o más islas u otros casos en los cuales existen barreras, naturales o creadas artificialmente, contra el establecimiento y la dispersión de la plaga, tales como países grandes en los cuales los cultivos especificados están restringidos por el clima a áreas bien definidas.

1.3 Decisión para aplicar el control oficial

Una organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) podrá decidir si controla o no oficialmente una plaga de importancia económica potencial que está presente pero no ampliamente distribuida, teniendo en cuenta factores relevantes del ARP, por ejemplo, los costos y beneficios de la reglamentación de la plaga específica, y la capacidad técnica y logística para controlar la plaga dentro del área definida. Si la plaga no está sujeta a control oficial, entonces no califica como plaga cuarentenaria.

2. Requisitos específicos

Los requisitos específicos que han de cumplirse se relacionan con el análisis de riesgo de plagas, la justificación técnica, la no discriminación, transparencia, observancia, naturaleza obligatoria del control oficial, área de aplicación y autoridad y participación de la ONPF en el control oficial.

2.1 Justificación técnica

Los requisitos nacionales y los requisitos fitosanitarios de importación deberían estar técnicamente justificados y resultar en medidas fitosanitarias no discriminatorias.

La aplicación de la definición de una plaga cuarentenaria requiere conocer la importancia económica potencial, la distribución potencial y los programas de control oficial (NIMF 2). La categorización de una plaga como presente y ampliamente distribuida o presente pero no ampliamente distribuida se determina en relación con su distribución potencial. Esta distribución potencial representa las áreas donde la plaga podría establecerse si se presenta la oportunidad, es decir, sus hospedantes están presentes y son favorables los factores ambientales tales como el clima y suelo. La NIMF 11 brinda orientación en cuanto a los factores que han de considerarse en la evaluación de la probabilidad de establecimiento y dispersión cuando se realice un análisis de riesgo de plagas. En el caso de una plaga que está presente pero no ampliamente distribuida, la evaluación de la importancia económica potencial debería relacionarse con las áreas en donde la plaga no está establecida.

La vigilancia debería utilizarse para determinar la distribución de una plaga en un área como la base para la consideración posterior de si la plaga no está ampliamente distribuida. La NIMF 6 proporciona orientación sobre la vigilancia e incluye disposiciones sobre la transparencia. Los factores biológicos tales como ciclo de vida de la plaga, medios de dispersión y tasa de reproducción podrán influir en el diseño de los programas de vigilancia, en la interpretación de los datos de la encuesta y en el nivel de confianza en la categorización de una plaga como no ampliamente distribuida. La distribución de una plaga en un área no es una condición estática. Un cambio en las condiciones o información nueva podrán requerir una reconsideración de si una plaga no está ampliamente distribuida.

2.2 No discriminación

El principio de no discriminación entre los requisitos nacionales y los requisitos fitosanitarios de importación es fundamental. En particular, los requisitos para la importación no deberían ser más estrictos que el efecto del control oficial en un país importador. Por consiguiente, debería de haber coherencia entre los requisitos nacionales y los requisitos fitosanitarios de importación para una plaga definida:

- Los requisitos de importación no deberían ser más estrictos que los requisitos nacionales.
- Los requisitos nacionales y de importación deberían ser iguales o tener un efecto equivalente.
- Los elementos obligatorios de los requisitos nacionales y de importación deberían ser los mismos.
- La intensidad de inspección de los envíos importados debería ser la misma que la de procesos equivalentes en los programas de control nacional.
- En caso de incumplimiento, deberían adoptarse en los envíos importados las mismas acciones fitosanitarias o acciones fitosanitarias equivalentes a las adoptadas en el ámbito nacional.
- Si se aplica un nivel de tolerancia dentro de un programa nacional de control oficial, debería aplicarse el mismo nivel de tolerancia al material importado equivalente. En particular, si no se

aplica ninguna acción en el programa nacional de control oficial porque la incidencia de la plaga no supera el nivel de tolerancia de interés, tampoco debería aplicarse acción alguna para un envío importado si la incidencia de la plaga no supera ese mismo nivel de tolerancia. El cumplimiento de los niveles de tolerancia en la importación se determina generalmente por inspección o prueba a la entrada, mientras que el cumplimiento del nivel de tolerancia para los envíos nacionales debería determinarse en el último punto de aplicación del control oficial.

- Si se permite la reducción o reclasificación en un programa nacional de control oficial, debería haber disponibles opciones similares para los envíos importados.

2.3 Transparencia

Los requisitos nacionales para el control oficial y los requisitos fitosanitarios de importación deberían estar documentados y ponerse a disposición de quien los solicite.

2.4 Observancia

La observancia nacional de los programas de control oficial debería ser equivalente a la observancia de los requisitos fitosanitarios de importación. La observancia debería incluir lo siguiente:

- una base legal
- implementación operacional
- evaluación y revisión
- acción fitosanitaria en caso de incumplimiento.

2.5 Carácter obligatorio del control oficial

El control oficial es obligatorio en el sentido de que todas las personas involucradas están legalmente obligadas a llevar a cabo las acciones requeridas. El alcance de los programas de control oficial para las plagas cuarentenarias es completamente obligatorio (por ejemplo, procedimientos para las campañas de erradicación), mientras que el alcance para las plagas no cuarentenarias reglamentadas solamente es obligatorio en determinadas circunstancias (por ejemplo, programas de certificación oficial).

2.6 Área de aplicación

Un programa de control oficial puede aplicarse en el ámbito nacional, subnacional o local. Se debería especificar el área de aplicación de las medidas de control oficial. Cualquier requisito fitosanitario de importación debería tener el mismo efecto que los requisitos nacionales para el control oficial.

2.7 Autoridad y participación de la ONPF en el control oficial

El control oficial debería:

- establecerse o reconocerse por la parte contratante o la ONPF bajo la autoridad legislativa apropiada
- aplicarse, manejarse, supervisarse o como mínimo auditarse/revisarse por la ONPF
- tener una observancia garantizada por la parte contratante o la ONPF
- modificarse, concluirse o perder el reconocimiento oficial, por la parte contratante o la ONPF.

La responsabilidad con respecto a los programas de control oficial corresponde a la parte contratante. Organizaciones distintas de la ONPF pueden ser responsables de algunos aspectos de los programas de control oficial, y determinados aspectos de los programas de control oficial pueden ser la responsabilidad de autoridades subnacionales o del sector privado. La ONPF debería tener pleno conocimiento de todos los aspectos de los programas de control oficial en su país.

El presente suplemento fue adoptado por la quinta Sesión de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias en abril de 2003.
El suplemento es una parte prescriptiva de la norma.

SUPLEMENTO 2: Directrices sobre la interpretación de la "importancia económica potencial" y otros términos relacionados incluida la referencia a consideraciones ambientales

1. Propósito y ámbito

Estas directrices proporcionan los antecedentes y otra información relevante para aclarar el término *importancia económica potencial* y otros términos relacionados, de tal forma que se interpreten claramente y su aplicación sea congruente con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF). Estas directrices también muestran la aplicación de ciertos principios económicos en cuanto se relacionan a los objetivos de la CIPF, en particular la protección de las plantas no cultivadas/no manejadas, la flora silvestre, los hábitats y los ecosistemas en lo que concierne a las especies invasoras exóticas que son plagas.

Estas directrices aclaran que la CIPF:

- puede considerar las inquietudes relacionadas con el medio ambiente en términos económicos utilizando valores monetarios o no monetarios;
- afirma que el impacto en el mercado no es el único indicador del impacto de las plagas;
- mantiene el derecho de las partes contratantes de adoptar medidas fitosanitarias en lo que respecta a las plagas cuyos daños económicos causados a las plantas, productos vegetales o ecosistemas dentro de un área no se pueden cuantificar fácilmente.

También aclaran, con respecto a las plagas, que el ámbito de la CIPF abarca la protección de las plantas cultivadas en la agricultura, la horticultura y silvicultura, plantas no cultivadas/no manejadas, la flora silvestre, los hábitats y los ecosistemas.

2. Antecedentes

Históricamente, la CIPF ha mantenido que las consecuencias desfavorables de las plagas, incluidas aquellas relacionadas con las plantas no cultivadas/no manejadas, la flora silvestre, los hábitats y los ecosistemas, se miden en términos económicos. Las referencias a los términos *efectos económicos, repercusiones económicas, importancia económica potencial* y *repercusiones económicamente inaceptables* y el uso de la palabra *económica* en la CIPF y en las NIMF ha originado algún malentendido acerca de la aplicación de dichos términos y del enfoque de la CIPF.

El ámbito de la Convención se aplica a la protección de la flora silvestre motivando una contribución importante a la conservación de la diversidad biológica. Sin embargo, se ha interpretado erróneamente que la CIPF solamente tiene un enfoque comercial y su ámbito es limitado. No se ha entendido claramente que la CIPF puede considerar las inquietudes ambientales en términos económicos, lo cual ha generado problemas de coherencia con otros acuerdos, incluido el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

3. Términos económicos y ámbito ambiental de la CIPF y las NIMF

Los términos económicos que se encuentran en la CIPF y las NIMF se pueden categorizar de la siguiente forma.

Términos que requieren un juicio para apoyar la decisión de políticas:

- importancia económica potencial (en la definición de plaga cuarentenaria);
- repercusiones económicamente inaceptables (en la definición de plaga no cuarentenaria reglamentada);
- importantes pérdidas económicas (en la definición de área en peligro).

Términos relacionados con la evidencia que apoya los juicios mencionados anteriormente:

- limitar las repercusiones económicas (en la definición de reglamentación fitosanitaria y la interpretación convenida de medida fitosanitaria);
- evidencias económicas (en la definición de análisis de riesgo de plagas);
- *causar daños económicos* (en el Artículo VII.3 de la CIPF, 1997);
- *repercusiones económicas* directas e indirectas (en la NIMF 11 y la NIMF 16);
- consecuencias económicas y consecuencias económicas potenciales (en la NIMF 11);
- consecuencias comerciales y no comerciales (en la NIMF 11).

La NIMF 11 señala en la sección 2.1.1.5, en lo que concierne a la categorización de plagas, que debería haber indicaciones claras de que la plaga probablemente tenga repercusiones económicas inaceptables en el área del ARP, incluido el impacto ambiental. La sección 2.3 de la norma describe el procedimiento para evaluar las consecuencias económicas potenciales de una introducción de plagas. Los efectos de las plagas pueden considerarse como directos o indirectos. La sección 2.3.2.2 aborda el análisis de las consecuencias comerciales. La sección 2.3.2.4 ofrece orientación sobre la evaluación de las consecuencias no comerciales y ambientales de la introducción de la plaga. La misma reconoce que ciertos tipos de efectos pueden no ser aplicables a un mercado actual que pueda identificarse fácilmente, pero estipula que las repercusiones podrían calcularse de manera aproximada con un método apropiado de valoración que no esté relacionado con el mercado. Esta sección señala que, si no es factible realizar una medición cuantitativa, entonces esta parte de la evaluación debería por lo menos incluir un análisis cualitativo y ofrecer una explicación del modo en que se utilizará la información en el ARP. Los efectos ambientales u otros efectos no deseados de las medidas de control se abarcan en la sección 2.3.1.2 (Efectos indirectos de las plagas) como parte del análisis de las consecuencias económicas potenciales. Cuando un riesgo de plaga se considere inaceptable, la sección 3.4 ofrece orientación sobre la selección de las opciones de manejo del riesgo de plagas, incluyendo las mediciones de costo-eficacia, factibilidad y las medidas menos restrictivas para el comercio.

En abril de 2001 la CIMF reconoció que, según el mandato actual de la CIPF, para tomar en cuenta las inquietudes ambientales, las aclaraciones adicionales deberían incluir la consideración de los cinco puntos que se proponen a continuación relacionados con los riesgos ambientales potenciales de las plagas:

- la reducción o eliminación de especies de plantas nativas en peligro (o amenazadas) de extinción;
- la reducción o eliminación de especies de plantas clave (una especie que juega un papel importante en el mantenimiento de un ecosistema);
- la reducción o eliminación de una especie de planta que sea un componente principal de un ecosistema nativo;
- un cambio en la diversidad biológica vegetal que resulte en la desestabilización del ecosistema;
- la motivación de programas de control, erradicación o manejo que se necesitarían si se introdujera una plaga cuarentenaria y el impacto de dichos programas (por ejemplo, plaguicidas, depredadores o parásitos no nativos) en la diversidad biológica.

De este modo, es evidente, con respecto a las plagas de plantas, que el ámbito de la CIPF abarca la protección de las plantas cultivadas en la agricultura, la horticultura y silvicultura, las plantas no cultivadas/no manejadas, la flora silvestre, los hábitats y los ecosistemas.

4. Consideraciones económicas en el ARP

4.1 Tipos de efectos económicos

En el ARP, los efectos económicos no deberían interpretarse solamente como efectos en el mercado. Los bienes y servicios que no se venden en los mercados comerciales pueden tener valor económico y el análisis económico abarca mucho más que el estudio de los bienes y servicios de mercado. El uso del término *efectos económicos* brinda un marco en el cual se puede analizar una gran variedad de efectos (incluyendo los efectos ambientales y sociales). El análisis económico utiliza un valor monetario como una medida que permite que las autoridades encargadas de formular las políticas comparen los costos y beneficios de diversos tipos de bienes y servicios. Esto no descarta el uso de otras herramientas tales como los análisis cualitativo y ambiental que pueden no utilizar términos monetarios.

4.2 Costos y beneficios

En general, una prueba económica para cualquier política es que se debe continuar si su beneficio es al menos tan elevado como su costo. Se entiende ampliamente que los costos y los beneficios incluyen tanto los aspectos del mercado, así como aquellos no relacionados con el mismo. Los costos y los beneficios pueden representarse tanto por medidas cuantificables como cualitativas. Puede resultar difícil cuantificar o medir los bienes y servicios no relacionados con el mercado, sin embargo es fundamental considerarlos.

El análisis económico para propósitos fitosanitarios solo puede ofrecer información en lo que respecta a los costos y beneficios, y no evalúa si una distribución es necesariamente mejor que otra distribución de costos y beneficios de una política específica. En principio, los costos y beneficios deberían medirse sin tener en cuenta a quien afecten. Dado que los juicios acerca de la distribución preferida de los costos y beneficios son decisiones de carácter político, estas deberían tener una relación lógica con las consideraciones fitosanitarias.

Los costos y beneficios deberían cuantificarse si ocurren como un resultado directo o indirecto de la introducción de una plaga o si se requiere una cadena de causalidad antes de que se asuman los costos o se produzcan los beneficios. Los costos y los beneficios asociados con las consecuencias indirectas de las introducciones de plagas pueden ser menos precisos que los asociados con las consecuencias directas. Con frecuencia, no existe información monetaria acerca del costo de cualquier pérdida que pueda surgir a causa de la introducción de plagas en ambientes naturales. Cualquier análisis debería identificar y explicar las incertidumbres involucradas en la estimación de los costos y beneficios, y las suposiciones deberían especificarse claramente.

5. Aplicación

Se deberían cumplir los siguientes criterios antes de considerar que una plaga tiene una *importancia económica potencial*:

- el potencial de introducción en el área de ARP;
- el potencial de dispersión posterior al establecimiento; y
- el impacto inaceptable potencial en las plantas, por ejemplo, en:
  - los cultivos (pérdida de rendimiento o calidad); o
  - el medio ambiente, por ejemplo, daños a los ecosistemas, los hábitats o las especies; o
  - algún otro valor especificado, por ejemplo, el recreativo, el turístico, el estético.

Como se ha señalado en la sección 3, el daño al medio ambiente, que surja a causa de la introducción de una plaga, es uno de los tipos de daño reconocido por la CIPF. Así pues, con respecto al tercer criterio anteriormente indicado, las partes contratantes de la CIPF tienen el derecho de adoptar medidas fitosanitarias incluso en lo que concierne a una plaga que sólo tenga el potencial de causar daños ambientales. Dicha acción debería basarse en un análisis de riesgo de plagas, el cual incluye la consideración de la evidencia del daño ambiental potencial. Al indicar el impacto directo e indirecto de las plagas en el medio ambiente, también debería especificarse en el análisis de riesgo de plagas la naturaleza del daño o la pérdida que surja a causa de la introducción de la plaga.

En el caso de las plagas no cuarentenarias reglamentadas, debido a que las poblaciones de dichas plagas ya están establecidas, su introducción en un área de interés y los efectos ambientales no constituyen criterios relevantes en la consideración de las *repercusiones económicamente inaceptables* (véase la NIMF 16 y la NIMF 21).

El presente apéndice se incluye únicamente a título informativo y no constituye una parte prescriptiva de la norma.

APÉNDICE DEL SUPLEMENTO 2

El presente apéndice ofrece aclaración adicional acerca de algunos términos utilizados en este suplemento.

Análisis económico: Utiliza principalmente valores monetarios como una medida para que las autoridades que formulan las políticas comparen los costos y beneficios de diferentes tipos de bienes y servicios. Abarca más que el estudio de bienes y servicios de mercado. El análisis económico no impide el uso de otras medidas que no utilicen un valor monetario, por ejemplo, análisis cualitativo o ambiental.

Efectos económicos: Incluye los efectos del mercado así como aquellos que no estén relacionados con el mercado, tales como las consideraciones ambientales y sociales. Podría ser difícil establecer la medición del valor económico de los efectos ambientales o sociales. Por ejemplo, la supervivencia y bienestar de otras especies o el valor estético de un bosque o selva. Podrá considerarse tanto el valor cualitativo como el cuantitativo cuando se midan los efectos económicos.

Repercusiones económicas de las plagas de plantas: Incluyen tanto las medidas de mercado como las consecuencias que posiblemente no sean fáciles de medir en términos económicos directos, pero que representan una pérdida o daño a las plantas cultivadas, las no cultivadas o los productos vegetales.

Valor económico: Constituye la base para medir el costo del efecto de los cambios (por ejemplo, en la biodiversidad, los ecosistemas, los recursos manejados o naturales) en el bienestar humano. Los bienes y servicios que no se venden en los mercados comerciales pueden tener un valor económico. La determinación del valor económico no impide las inquietudes éticas o altruistas para la supervivencia y bienestar de otras especies basándose en el comportamiento cooperativo.

Medición cualitativa: Es la valoración de las cualidades o características en otros términos que no sean los monetarios o numéricos.

Medición cuantitativa: Es la valoración de las cualidades o características en términos monetarios u otros términos numéricos.

Este apéndice fue adoptado por la cuarta Sesión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias en marzo–abril de 2009.
El presente apéndice se incluye únicamente a título informativo y no constituye una parte prescriptiva de la norma.

APÉNDICE 1: Terminología del Convenio sobre la Diversidad Biológica en relación con el *Glosario de términos fitosanitarios*

1. Introducción

Desde 2001, se ha puesto en claro que el ámbito de la CIPF se extiende a los riesgos derivados de plagas que afectan principalmente al medio ambiente y la biodiversidad, lo que incluye a las plantas dañinas. El Grupo técnico sobre el Glosario, que revisa la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*, en adelante, el Glosario), analizó, por tanto, la posibilidad de añadir nuevos términos y definiciones a la norma para cubrir esta área de interés. En particular, consideró los términos y definiciones que utiliza el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)[*] con miras a añadirlos al Glosario, tal como se había procedido en varios casos anteriores con la terminología de otras organizaciones intergubernamentales.

Sin embargo, el estudio de los términos y definiciones del CDB disponibles ha demostrado que los mismos se basan en conceptos diferentes de los de la CIPF, de manera que a términos similares se confieren significados claramente distintos. A causa de ello los términos y definiciones del CDB no podían emplearse directamente en el Glosario. Se decidió, en cambio, presentarlos en este Apéndice del Glosario con una explicación de los aspectos en que difieren de la terminología de la CIPF

El presente apéndice no tiene el propósito de aclarar el ámbito de acción del CDB ni tampoco el de la CIPF.

2. Presentación

En relación con cada término considerado se proporciona en primer lugar la definición del CDB. Esta se presenta junto con una "explicación en el contexto de la CIPF" en la que, como de costumbre, los términos que figuran en el Glosario (o que son formas derivadas de términos del Glosario) aparecen en **negrita**. Estas explicaciones podrán incluir también términos del CDB, en cuyo caso estos también aparecen en **negrita** seguidos de "**(CDB)**". Las explicaciones constituyen el cuerpo principal de este apéndice. Cada una de ellas va seguida de notas que proporcionan aclaraciones adicionales sobre algunas de las dificultades que entrañan.

3. Terminología

3.1 "Especies exóticas"

Definición del CDB	*Explicación en el contexto de la CIPF*
Una especie, subespecie o taxón inferior, introducida fuera de su distribución natural en el pasado o actual[1]; incluye cualquier parte, gametos, semillas, huevos o propágulos de dichas especies que podrían sobrevivir y subsiguientemente reproducirse	Una **especie exótica**[2] **(CDB)** es un individuo[3] o población, en cualquier estado de vida, o una parte viable de un organismo que no es autóctono de un **área** y que ha sido **introducido**[4] por acción humana en esa **área**[5]

Notas:

[1] La calificación de la distribución como "pasada o actual" no es relevante para los fines de la CIPF, a la que solo le conciernen las situaciones actuales. No importa que la especie estuviera presente en el pasado, si está presente ahora. El término "pasado" en la definición del CDB supuestamente permite la reintroducción de una especie a un área en donde recientemente se ha extinguido, por lo que es de suponer que una especie reintroducida no se consideraría como especie exótica.

[*] Los términos y definiciones examinados en este documento son resultado de los debates sobre las especies exóticas invasoras mantenidos por las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica).

[2] El término "exótica" se refiere únicamente a la localización y distribución de un organismo comparadas con su área de distribución natural. No implica que el organismo sea dañino.

[3] La definición del CDB enfatiza la presencia física de individuos de una especie en un momento determinado, mientras que el concepto de presencia de la CIPF se relaciona con la distribución geográfica del taxón en general.

[4] Para los propósitos del CDB, una especie exótica ya está presente en el **área** que no pertenece a su zona de distribución autóctona (véase más abajo la sección **Introducción**). La CIPF, sin embargo, se ocupa más bien de organismos que aún no están presentes en la zona en cuestión (plagas cuarentenarias). La palabra inglesa "alien" ("exótica" en la versión española del CDB) no es apropiada para designarlos; en las NIMF se han utilizado los términos "exótica", "no nativa" y "no autóctona", que pueden considerarse sinónimos. Para evitar la confusión sería preferible utilizar sólo uno de ellos, en cuyo caso el término "no autóctona" sería más apropiado, especialmente debido a que puede acompañar a su término opuesto "autóctona". La palabra inglesa "exotic" no es apropiada puesto que presenta problemas de traducción.

[5] Una especie que no sea autóctona de un área y que ha entrado a ella por medios naturales no es una **especie exótica (CDB)**. Simplemente su distribución natural se está extendiendo. Para los fines de la **CIPF**, dicha especie todavía podría considerarse como **plaga cuarentenaria** potencial.

3.2 "Introducción"

Definición del CDB	*Explicación en el contexto de la CIPF*
Movimiento, por acción humana, indirecta o directa, de una especie exótica[6] fuera de su medio natural (pasado o presente). Este movimiento puede ocurrir dentro de un país o entre países o zonas fuera de la jurisdicción nacional[7].	**Entrada** de una **especie no autóctona** en un **área** mediante su desplazamiento por acción humana, ya sea directamente desde un área en donde la especie es autóctona o en forma indirecta[8] (por el movimiento consecutivo desde un área en donde la especie lo es a través de una o varias áreas en donde no lo es).

Notas:

[6] La definición del CDB sugiere que la **introducción (CDB)** concierne a las **especies exóticas (CDB)**, y de este modo, a una especie que ya ha entrado en el área. Sin embargo, sobre la base de otros documentos proporcionados por el CDB se puede suponer que una especie no autóctona que entra por primera vez se está **introduciendo (CDB)**. Desde el punto de vista del CDB una especie puede ser **introducida (CDB)** muchas veces, mientras que para la CIPF no es posible que una especie vuelva a introducirse una vez que se ha establecido.

[7] El tema de las "zonas fuera de la jurisdicción nacional" no es pertinente para la CIPF.

[8] En el caso de la movilización indirecta, no se estipula específicamente en la definición si todos los desplazamientos de un **área** a la otra deben ser **introducciones (CDB)** (a saber, por la acción humana, intencional o no intencional), o si algunas pueden constituir un desplazamiento natural. Este interrogante surge, por ejemplo, cuando se **introduce (CDB)** en un área una especie que luego se desplaza en forma natural a un **área** contigua. Aparentemente esto puede considerarse como una **introducción (CDB)** indirecta, de tal forma que la especie de interés es una **especie exótica (CDB)** en el área contigua, a pesar de que **entró** en forma natural. En el contexto de la CIPF, el país intermedio, desde el cual ocurre el movimiento natural, no tiene obligación de tomar medidas con el fin de limitar tal movimiento, aunque puede tener obligaciones para prevenir la **introducción (CDB)** intencional o no intencional si el país importador interesado establece las **medidas fitosanitarias** correspondientes.

3.3 "Especies exóticas invasoras"

Definición del CDB	*Explicación en el contexto de la CIPF*
Las especies invasoras cuya introducción y/o difusión amenazan[9] a la diversidad biológica[10, 11]	Una **especie exótica invasora**[12] **(CDB)** es una **especie exótica (CDB)** que a través de su **establecimiento** o **dispersión** se ha convertido en dañina[13] para las **plantas**[14], o que mediante un **análisis de riesgo (CDB)** se ha demostrado que es potencialmente dañina para ellas.

Notas:

[9] La palabra "amenaza" no tiene un equivalente inmediato en el lenguaje de la CIPF. La definición de **plaga** de la CIPF utiliza el término "dañino", mientras que en la de **plaga cuarentenaria** se menciona la "importancia económica". La NIMF 11 aclara que las **plagas cuarentenarias** pueden afectar a las **plantas** directamente o bien indirectamente (a través de otros elementos del ecosistema). Por otra parte, en el Suplemento 2 del Glosario se explica que la "importancia económica" depende del efecto dañino en las plantas, el medio ambiente o algún otro valor específico (recreación, turismo, estética).

[10] Las **especies exóticas invasoras (CDB)** amenazan la "diversidad biológica". Este no es un término de la CIPF, y cabe preguntarse si tiene un ámbito correspondiente al de la CIPF. Debería por tanto asignarse al término "diversidad biológica" un significado amplio que se extienda a la totalidad de las plantas cultivadas en agroecosistemas, las **plantas** no autóctonas que han sido importadas y **plantadas** para forestación, recreación u ordenación del hábitat y a **plantas** autóctonas en cualquier **hábitat**, haya sido "creado por el hombre" o no. La **CIPF** efectivamente protege a las **plantas** en cualquiera de estas situaciones, pero no está claro si el ámbito del CDB es igualmente amplio; de hecho, algunas definiciones de "diversidad biológica" adoptan una perspectiva mucho más restringida.

[11] De acuerdo con los otros documentos proporcionados por el CDB, las **especies exóticas invasoras** también pueden constituir una amenaza para "los ecosistemas, los hábitat o las especies".

[12] La definición del CDB y la explicación correspondiente se refieren globalmente a la expresión **especies exóticas invasoras** y no consideran por separado el término "invasora".

[13] El contexto de la CIPF es la protección de las **plantas**. Es obvio que hay efectos en la diversidad biológica que no conciernen a las **plantas**, de tal forma que hay **especies exóticas invasoras (CDB)** que no son relevantes para la CIPF. Esta se ocupa también de los **productos vegetales**, pero no está claro en qué medida el CDB considera a los **productos vegetales** como un componente de la diversidad biológica.

[14] Desde el punto de vista de la CIPF, organismos que nunca hayan entrado en el **área en peligro** también se pueden considerar potencialmente dañinos para las **plantas** como resultado del **análisis de riesgo de plagas**.

3.4 "Establecimiento"

Definición del CDB	*Explicación en el contexto de la CIPF*
Proceso[15] de una especie exótica que se reproduce[16] con éxito en un nuevo hábitat con probabilidad de continua supervivencia	**Establecimiento**, mediante la reproducción exitosa, de una **especie exótica (CDB)** en un **hábitat** en el á**rea** a la cual ha **entrado**

Notas:

[15] **El establecimiento (CDB)** es un proceso y no un resultado. Aparentemente una sola generación de reproducción puede constituir **establecimiento (CDB)**, siempre que la descendencia tenga la probabilidad de continuar sobreviviendo (de lo contrario, habría una coma después de "viable"). La definición del CDB no expresa claramente el concepto de la **CIPF** de "perpetuación para el futuro previsible".

[16] No está claro hasta qué punto se aplica el término "descendencia" a organismos que se propagan a sí mismos de forma vegetativa (muchas **plantas**, la mayoría de hongos, otros microorganismos). Al utilizar el término "perpetuación", la **CIPF** evita por completo la cuestión de la reproducción o duplicación de individuos; lo que sobrevive es la especie como un todo. Incluso el crecimiento de los individuos longevos hasta la madurez podría considerarse como perpetuación para el futuro previsible (por ejemplo, plantaciones de una **planta** no autóctona).

3.5 "Introducción intencional"

Definición del CDB	*Definición explicativa en términos de la CIPF:*
Movimiento y/o[17] liberación de una especie exótica fuera de su medio natural provocados deliberadamente por el hombre	El movimiento deliberado de una especie autóctona, en un **área** incluida su **liberación** en el medio ambiente[18].

Notas:

[17] La expresión y/o en la definición del CDB es difícil de entender.

[18] La mayor parte de los sistemas de reglamentación fitosanitaria de las importaciones prohíbe la introducción intencional de plagas reglamentadas

3.6 "Introducción no intencional"

Definición del CDB	*Explicación en el contexto de la CIPF:*
Todos los otros tipos de introducción que no son intencionales	**Entrada** de una especie no autóctona con un **envío** comercial que dicha especie **infesta** o **contamina**, o a través de otras **vías** provocadas por las actividades humanas tales como el equipaje de pasajeros, vehículos, vías acuáticas artificiales[19].

Notas:

[19] La prevención de la introducción no intencional de plagas reglamentadas en un asunto importante de los sistemas de reglamentación fitosanitaria de las importaciones.

3.7 "Análisis de riesgos"

Definición del CDB	*Explicación en el contexto*
1) La evaluación de las consecuencias[20] de la introducción y la probabilidad de establecimiento de una especie exótica utilizando información basada en la ciencia (es decir, evaluación de riesgos), y 2) la determinación de las medidas que pueden aplicarse para reducir o gestionar dichos riesgos (es decir, gestión del riesgo), teniendo en cuenta consideraciones socioeconómicas y culturales[21].	El **análisis de riesgo (CDB)**[22] es: 1) la evaluación de la probabilidad de **establecimiento** y **dispersión** de una **especie exótica (CDB)** dentro de un área[23] a la que ha entrado, 2) la evaluación de las posibles consecuencias no deseables asociadas y la 3) la evaluación y selección de medidas para disminuir el riesgo de dicho **establecimiento** y **dispersión**.

Notas:

[20] No está claro qué tipos de consecuencias se consideran.

[21] No está claro en qué etapa del proceso de **análisis de riesgo (CDB)** se toman en cuenta las consideraciones socioeconómicas y culturales (durante la evaluación o durante el manejo, o ambas). No se puede ofrecer una explicación relacionada con la NIMF 11 o el Suplemento 2 de la NIMF 5.

[22] Esta explicación se fundamenta en las definiciones de la CIPF de **evaluación del riesgo de plagas** y **manejo del riesgo de plagas**, más bien que en la de **análisis de riesgo de plagas**.

[23] No está claro si el **análisis de riesgo (CDB)** se ha de realizar antes de la **entrada**, en cuyo caso puede ser también necesario evaluar la probabilidad de **introducción** y analizar y seleccionar las medidas para reducirlo. Se puede suponer (sobre la base de otros documentos proporcionados por el CDB) que el **análisis de riesgo (CDB)** permite identificar medidas que restrinjan las introducciones futuras, con lo cual se relacionaría más estrechamente con el **análisis de riesgos de plagas**.

4. Otros conceptos

El CDB no propone definiciones de otros términos, pero utiliza diversos conceptos que no son considerados de la misma manera por la CIPF y el CDB, o a los que la CIPF no les ha dado un significado específico, entre ellos:

- control de fronteras
- medidas cuarentenarias
- carga de la prueba
- rango o distribución natural
- enfoque de precaución
- medidas provisionales
- control
- medidas estatutarias
- medidas reglamentarias
- impacto social
- impacto económico.

5. Referencias

CDB. 1992. *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. CDB, Montreal.

CDB. *Glossary of terms* (http://www.cbd.int/invasive/terms, consultado en noviembre de 2008).

CIPF

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un acuerdo internacional de sanidad vegetal que tiene como objetivo proteger las plantas cultivadas y silvestres previniendo la introducción y propagación de plagas. Los viajes y el comercio internacional hoy son más abundantes que nunca antes. En el desplazamiento de personas y mercancías por todo el mundo, los acompañan organismos que representan riesgos para las plantas.

La organización

- Hay más de 180 partes contratantes de la CIPF
- Cada parte contratante tiene una organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) y un contacto oficial de la CIPF
- Nueve organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) obran para facilitar la aplicación de la CIPF en los países
- La CIPF se enlaza con las organizaciones internacionales pertinentes a fin de contribuir a la creación de capacidad regional y nacional
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporciona la Secretaría de la CIPF

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia
Tel. +39 06 5705 4812
Correo electrónico: ippc@fao.org | Web: www.ippc.int

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS R-08

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

R-08
2019

ESP

Preparación para el uso de tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios

ADOPTADO 2019 | PUBLICADO 2019

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente

Cita requerida:
FAO. 2019. *Preparación para el uso de tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios* Comisión de Medidas Fitosanitarias Recomendación n.º 8 Roma. Publicado por la FAO en nombre de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). 6 págs. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de manera preferente frente a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO 2019

Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo una licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/legalcode).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la cita requerida: “La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto autorizado”.

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo descrito en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual http://www.wipo.int/amc/es/mediation/rules y todo arbitraje se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular de los derechos de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Venta, derechos y licencia. Los productos informativos de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Cuando se reproduzca la presente norma, debería mencionarse que las versiones actualmente adoptadas de las NIMF pueden descargarse en www.ippc.int..

Historia de la publicación

Esta no es una parte oficial de la recomendación de la CMF.

2018-3: Australia, la EPPO y Nueva Zelandia proponen la inclusión del tema *Tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios* en el programa de trabajo de la CIPF para una recomendación de la CMF.

2018-04: En la CMF-13 se añadió el tema al programa de trabajo para una recomendación de la CIPF.

2018-05: Se modificó después de la CMF-13.

2018-05: Consulta.

2018-09: Se revisó tras el período de consulta.

2018-10: Revisión por la Mesa de la CMF.

2018-12: Revisión por la Mesa de la CMF.

2019-04: La CMF-14 adoptó la recomendación de la CMF sobre *Preparación para el uso de tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios* (R-08).

Última modificación de la historia de la publicación: 2019-04.

ANTECEDENTES

La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) reconoce que el diagnóstico de plagas exacto y oportuno es la base de la certificación de las exportaciones, la inspección de las importaciones y la aplicación de medidas fitosanitarias adecuadas[1]. En general, se considera que la capacidad para detectar e identificar una plaga de plantas varía en función de la exactitud, la reproducibilidad y la especificidad de los instrumentos de detección.

Las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento, también denominadas "de secuenciación de nueva generación" o "secuenciación masiva", tienen potencial para proporcionar una alternativa a los métodos de diagnóstico tradicionales para detectar e identificar organismos (como bacterias, hongos, fitoplasmas, virus y viroides). Sin embargo, cabe la posibilidad de que los resultados del diagnóstico basado en la secuenciación de alto rendimiento no se relacionen con la evidencia de plagas vivas o daños en las plantas o los productos vegetales ocasionados por estos organismos. Por ello, los resultados de estas tecnologías de alta sensibilidad, como la secuenciación de alto rendimiento, para detectar e identificar plagas se deberían interpretar con cautela. En particular, debería prestarse la debida atención a los riesgos y las consecuencias de aplicar los resultados de este instrumento de diagnóstico, al aplicar las medidas fitosanitarias. Además, es posible que las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento no sean adecuadas para todas las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), debido al elevado costo en la plataforma y otros gastos operacionales. También cabe señalar que cada ONPF puede utilizar una plataforma distinta de secuenciación de alto rendimiento.

En el Apéndice 1 se proporciona más información acerca de las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento.

DIRIGIDA A

Las partes contratantes y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria.

RECOMENDACIONES

La Comisión hace notar que existen desafíos y señala que es necesario continuar trabajando en las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento con fines de detección e identificación como base para aplicar las reglamentaciones fitosanitarias. Es necesario continuar investigando las detecciones de un microorganismo desconocido basadas en las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento, con miras a demostrar el potencial de ese microorganismo para actuar como plaga y para ser calificado como plaga reglamentada.

Antes de que una Parte Contratante proponga utilizar estas tecnologías, y los resultados que generen, como fundamento de reglamentaciones fitosanitarias adecuadas, la Comisión *alienta* a las Partes Contratantes a:

a) *establecer* directrices sobre las acciones fitosanitarias que deberían emprenderse, incluido el análisis de riesgo de plagas en caso necesario, tras la detección de un organismo desconocido (como hongos, bacterias o virus) o la detección de organismos inviables en material vegetal;

b) *asegurarse* de que se dispone de la infraestructura y las inversiones en tecnología de la información y bioinformática adecuadas, así como de actividades de educación y capacitación en materia de bioinformática, para poder almacenar e interpretar debidamente los resultados de las pruebas, y de que estas tecnologías se utilizan de manera eficaz;

[1] Véase también la Recomendación R-07 de la CMF: La importancia del diagnóstico de plagas (https://www.ippc.int/es/publications/84234/).

c) *unificar* y *aplicar* las directrices operacionales sobre las mejores prácticas para la secuenciación de alto rendimiento, que comprendan la interpretación correcta de los resultados y las medidas de control de la calidad (por ejemplo, mecanismos de control de los procedimientos) que garanticen que los productos de los datos de secuenciación de alto rendimiento sean sólidos y exactos, tengan importancia biológica en un contexto fitosanitario y se apliquen de forma armonizada;

d) *validar* la fiabilidad y la exactitud de la secuenciación de alto rendimiento mediante ensayos que comparen esta tecnología con otras plataformas de diagnóstico existentes;

e) *informar* a la ONPF del país exportador acerca de la interpretación de los resultados de la secuenciación de alto rendimiento, en especial en lo relativo a las conclusiones sobre el riesgo fitosanitario que suponen los organismos detectados;

f) *implementar* programas de capacitación en materia de secuenciación de alto rendimiento, incluida la impartición de cursos en línea sobre mejores prácticas de laboratorio, y *coordinar* las pruebas de competencia internacionales para evaluar de forma independiente las capacidades de laboratorio;

g) *publicar* los protocolos de la secuenciación de alto rendimiento (elaborados para las correspondientes plataformas de secuenciación de alto rendimiento) y *compartir* directrices y material pedagógico en favor de la transparencia;

h) *publicar* la información sobre asociaciones biológicas imprevistas de organismos cuarentenarios en plantas y productos vegetales que revela la secuenciación de alto rendimiento.

RECOMENDACIONES SUSTITUIDAS POR ESTA RECOMENDACIÓN

Ninguna.

El presente apéndice se presenta únicamente como referencia y no constituye una parte prescriptiva de la recomendación de la CMF.

APÉNDICE 1

Antecedentes

En diciembre de 2017, la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) examinó un informe preparado por el Comité de Normas (CN) que recogía los debates del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) acerca de las oportunidades y los desafíos relacionados con el uso de tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios. Se solicitó a la Mesa que aprobara la presentación del documento de antecedentes a la CMF en su 13.ª reunión, con la petición a la Comisión de que tomara nota de las dificultades asociadas al uso de las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento y de la necesidad de continuar trabajando en estas tecnologías para la detección e identificación de plagas.

El CN preparó un documento sobre el uso de las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios, basándose en el debate mantenido por el GTPD de la CIPF sobre las oportunidades y los desafíos de la secuenciación de alto rendimiento.

En diciembre de 2017, se pidió a la Mesa de la CMF que aprobara la presentación del documento de antecedentes a la CMF en su 13.ª reunión, con la petición a la Comisión de que tomara nota de las dificultades asociadas al uso de las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento y de la necesidad de continuar trabajando en estas tecnologías para la detección y la identificación de plagas.

La Mesa de la CMF acordó que, dado que se trataba de una cuestión emergente que resultaría de interés para las partes contratantes, se debía formular una recomendación de la CMF que proporcionara orientación y asesoramiento en materia de políticas a las partes contratantes y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) sobre el uso de las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico para fines fitosanitarios.

Australia, Nueva Zelandia y la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO) presentaron un proyecto de recomendación de la CMF durante la 13.ª reunión de la Comisión, en la que se acordó incluir el tema en el programa de trabajo de la CIPF para una recomendación de la CMF sobre las "tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios".

¿Qué es la secuenciación de alto rendimiento y en qué se diferencia de otros métodos de análisis?

Las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento, también denominadas de "secuenciación de nueva generación" o "secuenciación masiva" permite secuenciar el genoma completo y se puede utilizar para todo tipo de organismos, si bien los no cultivables (como virus y viroides, algunas bacterias, oomicetos y hongos) son los que revisten especial interés. Las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento pueden utilizarse para detectar plagas reglamentadas específicas y para detectar organismos desconocidos (es decir, sin conocimiento *a priori*). Las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento permiten secuenciar material genético, lo que puede servir para identificar el genoma de microorganismos de interés fitosanitario que no se han podido identificar con las tecnologías tradicionales. Recientemente, la aplicación de estas tecnologías ha permitido descubrir microorganismos que no se habían detectado antes, como hongos, bacterias, fitoplasmas y, en particular virus, ya que el uso de la tecnología está más avanzado para ellos que para otros patógenos (los ejemplos facilitados en el presente documento se refieren a virus y viroides). Los investigadores y los especialistas en diagnóstico que utilizan las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento continuarán identificando y describiendo taxones nuevos entre la gran cantidad de organismos que están por descubrir, y para los que las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) deberán tomar decisiones rápidas y difíciles sobre la base de muy poca información y de una evaluación inexacta de los posibles riesgos fitosanitarios (Olmos *et al.*, 2018). Por consiguiente, estas tecnologías permiten adoptar un enfoque nuevo y global para la detección y caracterización de las plagas potenciales en una muestra biológica.

Actualmente, el análisis fitosanitario para detectar virus y viroides en plantas y productos vegetales se basa en una combinación de métodos específicos (molecular y serológico) y genéricos (inspección visual, microscopía electrónica e indicadores biológicos o bioensayos). Actualmente, estos son los métodos mejores y más utilizados en laboratorios de diagnóstico de plagas vegetales, pero tienen algunos puntos débiles intrínsecos. Los análisis específicos suelen requerir un conocimiento previo de los patógenos víricos y todas las pruebas deben ser desarrolladas y validadas (incluida la validación de la prueba para diferentes combinaciones de plaga y huésped), lo que exige recursos a las ONPF. Además, como estas pruebas específicas también pueden detectar trazas de proteínas o ácidos nucleicos de partículas de patógenos desintegrados, se sobrestima la presencia real de patógenos. No se ha definido correctamente la gama de huéspedes de muchos patógenos y los virus y viroides exóticos pueden pasar desapercibidos en las combinaciones de plaga y huésped de reciente aparición. Tradicionalmente los bioensayos se han utilizado para detectar virus desconocidos; no obstante, cuando se observan síntomas de enfermedad y se quiere confirmar la identidad del agente patógeno, en general se deben realizar pruebas moleculares o serológicas adicionales. En los bioensayos, la expresión de los síntomas depende en gran medida de las condiciones ambientales, y a menudo se obtienen resultados ambiguos como falsos positivos y falsos negativos.

Realizar los bioensayos implica que las plantas se guardan en estaciones de cuarentena posentrada durante períodos prolongados, lo que supone importantes costos y retrasos adicionales para los importadores. Otro inconveniente de los bioensayos es que las cepas pueden no ser detectadas si son asintomáticas en el huésped indicador. Los estudios realizados hasta la fecha han mostrado que la secuenciación de alto rendimiento es equivalente a los ensayos de indexación biológica o mejor que ellos, a la hora de detectar virus y viroides de importancia agronómica (Al Rwahnih *et al.*, 2015; Barrero *et al.*, 2017; Mackie *et al*., 2017; Rott *et al.*, 2017). Es más, los estudios han demostrado que la secuenciación de alto rendimiento es capaz de producir resultados en mucho menos tiempo que los bioensayos. No obstante, las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento se utilizan junto con otras pruebas existentes y no evitan la necesidad de confirmar la importancia biológica del organismo detectado.

Debido a las limitaciones de los métodos de diagnóstico tradicionales, se necesitan nuevos métodos sólidos, fiables y rentables que permitan detectar virus y viroides en las plantas y los productos vegetales de manera rápida y segura, pero también en otras plagas no cultivables o difíciles, y las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento abren esta posibilidad. Las tecnologías de metacódigo de barras o de secuenciación de alto rendimiento aplicadas a los amplicones obtenidos mediante reacción en cadena de la polimerasa de una región de código de barras de ADN también tienen aplicaciones diagnósticas con fines fitosanitarios. Además de los virus, las aplicaciones diagnósticas antes mencionadas podrían ser el método de secuenciación de alto rendimiento con más probabilidades de utilizarse con fines de diagnóstico.

En las pruebas de diagnóstico rutinarias, algunas de las oportunidades y posibilidades para la utilización de tecnologías de secuenciación de alto rendimiento son para 1) entender la situación de una plaga en una región mediante programas de seguimiento, 2) certificar las semillas y el material de propagación vegetal, 3) hacer las pruebas de cuarentena (posentrada) y 4) dar seguimiento a los productos importados para detectar nuevos riesgos potenciales de plagas. La secuenciación de alto rendimiento ofrece una gran variedad de beneficios para todas estas aplicaciones (Al Rwahnih *et al*., 2015; Hadidi *et al.*, 2016; Rott *et al.*, 2017). Sin embargo, también hay problemas asociados a la aplicación de estas tecnologías, como los requisitos de infraestructura de los laboratorios, la bioinformática, el intercambio de datos y la validación de los datos (Olmos *et al.*, 2018).

Desafíos reglamentarios y científicos

A medida que aparecen nuevas tecnologías, surgen también los desafíos asociados. Las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento entrañan desafíos parecidos a los de otras tecnologías de detección molecular o de detección basada en la secuenciación. No obstante, los resultados de las investigaciones basadas en tecnologías de secuenciación de alto rendimiento tienen implicaciones importantes desde el punto de vista fitosanitario. Por ejemplo, existe el riesgo de que el material vegetal tenga restringido el

movimiento porque se ha detectado un microorganismo (antes desconocido) que no puede ser patógeno para dicho material vegetal. No todos los organismos asociados a las plantas se consideran plagas y, sin embargo, forman parte del microbioma de las plantas; algunos pueden ser mutualistas y resultar beneficiosos para la planta huésped o pueden ser agentes comensales. Garantizar que las decisiones reglamentarias se tomen en relación con plagas, y no con agentes mutualistas o comensales, es un criterio fundamental para la adopción de la secuenciación del genoma completo como método de diagnóstico. Además, existe el riesgo, como sucede con otros métodos indirectos, de que las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento puedan detectar organismos no viables.

La identificación o predicción correcta de plagas a partir de la secuencia completa del genoma son dos desafíos diferentes pero importantes de utilizar estas tecnologías. La correcta interpretación de los resultados es otra gran dificultad de utilizar tecnologías de secuenciación de alto rendimiento. Se necesitan bases de datos muy grandes y bien gestionadas de códigos de barras o genomas completos de plagas y microorganismos conocidos, para utilizarlas como referencia en la comparación con datos de secuencias generadas mediante secuenciación de alto rendimiento. Debido al ritmo creciente de descubrimiento de nuevos microorganismos, las ONPF se enfrentarán al problema de tener que tomar decisiones sobre la importancia biológica de una detección, por ejemplo, la capacidad de un microorganismo de infectar plantas o productos vegetales, a partir del análisis de los datos sobre ácidos nucleicos sin tener información completa (o incluso sin tener ninguna información). Este proceso de toma de decisiones, para determinar si el organismo en cuestión es una plaga, aleja el resultado diagnóstico del análisis de la patogenicidad y genera dudas para decidir si los datos están relacionados con la presencia real de una entidad biológica viable y patógena que es una plaga cuarentenaria. Sin embargo, los métodos de secuenciación molecular y de secuenciación de primera generación también se enfrentan a este mismo desafío, en especial en el caso de los virus que son "nuevos para la ciencia", por lo que el problema en sí no es desconocido. Otras dificultades a la hora de utilizar la secuenciación de nueva generación con fines regulatorios son las señaladas por Martin *et al.* (2016), Massart *et al.* (2017) y Olmos *et al.* 2018).

Con objeto de inspirar confianza a las ONPF para que adopten las tecnologías de secuenciación de nueva generación para el diagnóstico de plagas, se requieren enfoques armonizados internacionalmente que incorporen la elaboración de directrices operacionales para ejecutar de forma fiable y repetida la secuenciación de alto rendimiento, entre otras cosas, con controles de calidad y datos de validación que permitan interpretar los resultados de la secuenciación (Boonham *et al.*, 2014). Asimismo, es necesario validar la tecnología cotejándola con métodos existentes, con miras a tener en cuenta los límites de los procedimientos actuales. Para demostrar que cumplen con su finalidad prevista, las tecnologías de secuenciación de alto rendimiento deben validarse completamente para cada plaga objetivo y matriz. Los protocolos de laboratorio, además de una descripción de la preparación de las muestras, el proceso del análisis de datos y las bases de datos que deben utilizarse, deberían ser accesibles.

Colaboración mundial

Existen varias iniciativas en curso en distintas regiones del mundo que estudian la utilización de tecnologías de secuenciación de alto rendimiento como instrumento de diagnóstico con fines fitosanitarios (Australasia, Europa y América del Norte). Entre ellas figuran los debates sobre las políticas conexas que se pueden elaborar. Es necesario coordinar los resultados de estas iniciativas para avanzar en la elaboración oportuna de normas armonizadas en el nivel internacional sobre el uso de tecnologías de secuenciación de alto rendimiento en un contexto reglamentario.

Referencias

Al Rwahnih, M., Daubert, S., Golino, D., Islas, C. y Rowhani, A. 2015. Comparison of next-generation sequencing versus biological indexing for the optimal detection of viral pathogens in grapevine. *Phytopathology*, 105(6): 758-763.

Barrero, R.A, Napier, K.R., Cunnington, J., Liefting, L., Keenan, S., Frampton, R.A., Szabo, T., *et al.* 2017. An internet-based bioinformatics toolkit for plant biosecurity diagnosis and surveillance of viruses and viroids. *BMC Bioinformatics*, 18: 26.

Boonham, N., Kreuze, J., Winter, S., van der Vlugt, R., Bergervoet, J., Tomlinson, J., y Mumford, R. 2014. Methods in virus diagnostics: from ELISA to next generation sequencing. *Virus Research*, 186: 20-31.

Hadidi, A., Flores, R., Candresse, T. y Barba, M. 2016. Next-generation sequencing and genome editing in plant virology. *Frontiers in Microbiology*, 7: 1325.

Mackie, J., Liefting, L., Barrero, R.A., Dinsdale, A., Napier, K.R., Blouin, A.G., Woodward, L. *et al.* 2017. Comparative diagnosis of viral pathogens using side-by-side trials of existing post entry quarantine and small RNA next generation sequencing methods. Resumen de la Conferencia Science Protecting Plant Health del Centro de Investigación Cooperativa para la Bioseguridad Vegetal, 23-28 de septiembre de 2017, Brisbane (Australia). Disponible en http://apps-2017.p.yrd.currinda.com/days/2017-09-26/abstract/4017 (último acceso el 21 de octubre de 2018).

Martin, R.R., Constable, F. y Tzanetakis, I.E. 2016. Quarantine regulations and the impact of modern detection methods. *Annual Review of Phytopathology*, 54: 189–205.

Massart, S., Candresse, T., Gil, J., Lacomme, C., Predajna, L., Ravnikar, M., Reynard, J.-S. *et al.* 2017. A framework for the evaluation of biosecurity, commercial, regulatory and scientific impacts of plant viruses and viroids identified by NGS technologies. *Frontiers in Microbiology*, 8: 45.

Olmos, A., Boonham, N., Candresse, T., Gentit, P., Giovani, B., Kutnjak, D., Liefting, L., *et al.* 2018. High-throughput sequencing technologies for plant pest diagnosis: challenges and opportunities. *EPPO Bulletin*, 48: 219–224.

Rott, M., Xiang, Y., Boyes, I., Belton, M., Saeed, H., Kesanakurti, P., Hayes, S., *et al.* 2017. Application of next generation sequencing for diagnostic testing of tree fruit viruses and viroids. *Plant Disease*, 101: 1489-1499.

CIPF

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un acuerdo internacional de sanidad vegetal que tiene como objetivo proteger las plantas cultivadas y silvestres previniendo la introducción y propagación de plagas. Los viajes y el comercio internacional hoy son más abundantes que nunca antes. En el desplazamiento de personas y mercancías por todo el mundo, los acompañan organismos que representan riesgos para las plantas.

La organización

- Hay más de 180 partes contratantes de la CIPF
- Cada parte contratante tiene una organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) y un contacto oficial de la CIPF
- Nueve organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) obran para facilitar la aplicación de la CIPF en los países
- La CIPF se enlaza con las organizaciones internacionales pertinentes a fin de contribuir a la creación de capacidad regional y nacional
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporciona la Secretaría de la CIPF

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia
Tel. +39 06 5705 4812
Correo electrónico: ippc@fao.org | Web: www.ippc.int

Anexo 17

IT/GB-8/19/Report

EIGHTH SESSION OF THE GOVERNING BODY OF THE INTERNATIONAL TREATY ON PLANT GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

Rome, Italy, 11–16 November 2019

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS

IT/GB-8/19/Report

REPORT OF THE EIGHTH SESSION OF THE GOVERNING BODY OF THE INTERNATIONAL TREATY ON PLANT GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

Rome, Italy, 11–16 November 2019

SECRETARIAT OF THE INTERNATIONAL TREATY ON PLANT GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS

Rome, 2019

The documents of the Eighth Session of the Governing Body
of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture
are available on the Internet at: www.fao.org/plant-treaty

They may also be obtained from:

The Secretariat of the International Treaty
on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture

Climate, Biodiversity, Land and Water Department

Food and Agriculture Organization of the United Nations

00153 Rome, Italy

E-mail: PGRFA-Treaty@fao.org

The designations employed and the presentation of material in this publication do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Food and Agriculture Organization of the United Nations concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries.

REPORT OF THE EIGHTH SESSION OF THE GOVERNING BODY OF THE INTERNATIONAL TREATY ON PLANT GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

CONTENTS

	Para.
Introduction	1
Opening Ceremony	2–14
Chairperson and Vice-Chairpersons	15–18
Adoption of the Agenda	19
Participation of Observers	20
Election of the *Rapporteur*	21
Appointment of the Credentials Committee and Verification of Credentials	22
Establishment of a Budget Committee	23
Report of the Chairperson of the Governing Body	24–25
Report of the Secretary of the Governing Body	26–27
Celebrating the 15th Anniversary of the International Treaty	28
Implementation and Operation of the Multilateral System of Access and Benefit-sharing	29
Enhancement of the Functioning of the Multilateral System of Access and Benefit-sharing and Proposal for an Amendment of the International Treaty	30–35
Update on Implementation of the Funding Strategy and Enhancement of the Funding Strategy	36
The Global Information System	37
Conservation and Sustainable Use	38
Farmers' Rights	39
Compliance	40
Contribution of FAO to the Implementation of the International Treaty	41–42
Cooperation with International Instruments and Organizations	43–47
Multi-Year Programme of Work	48
Consideration of Digital Sequence Information in accordance with Resolution 13/2017	49
Adoption of the Work Programme and Budget	50
Appointment of the Secretary of the Governing Body of the International Treaty	51
Procedures for the Appointment and Renewal of the Secretary of the Governing Body of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture	52
Election of the Chairperson and Vice-Chairpersons of the Ninth Session	53
Date and Place of the Ninth Session	54–55
Adoption of the Report	56

Appendices

A. Agenda of the Eighth Session of the Governing Body

B. Resolutions of the Eighth Session of the Governing Body

- B.1 Celebrating the 15th Anniversary of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture
- B.2 Implementation and Operation of the Multilateral System of Access and Benefit-sharing
- B.3 Implementation of the Updated Funding Strategy of the International Treaty 2020–2025
- B.4 Implementation of the Global Information System
- B.5 Implementation of Articles 5 and 6, Conservation and Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture
- B.6 Implementation of Article 9, Farmers' Rights
- B.7 Compliance
- B.8 Contribution of FAO to the Implementation of the International Treaty
- B.9 Cooperation with the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture
- B.10 Policy Guidance to the Global Crop Diversity Trust
- B.11 Cooperation with the Convention on Biological Diversity
- B.12 Cooperation with Other International Bodies and Organizations
- B.13 Multi-Year Programme of Work for the Governing Body of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture
- B.14 Work Programme and Budget 2020–2021

C. Draft Framework for the Capacity Development Strategy of the International Treaty (2022–2025)

D. Guidance for the Bureau of the Ninth Session of the Governing Body for Consultations on the Procedures for the Appointment and Renewal of the Secretary of the Governing Body of the International Treaty

E. Report of the Credentials Committee

F. List of Contracting Parties

G. List of Documents

H. Statement Made by the Secretariat of the Convention on Biological Diversity, including on behalf of the Liaison Group of Biodiversity-related Conventions

I. Opening Ceremony Statements

- I.1 Statement by Ms Maria Helena Semedo, Deputy Director-General, Climate and Natural Resources, on behalf of Mr Qu Dongyu, Director-General, FAO
- I.2 Statement by H.E. Mr Narendra Singh Tomar, Minister of Agriculture and Farmers' Welfare of India
- I.3 Statement by H.E. Ms Teresa Bellanova, Minister of Agriculture Food and Forestry Policy of Italy

REPORT OF THE EIGHTH SESSION OF THE GOVERNING BODY OF THE INTERNATIONAL TREATY ON PLANT GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

INTRODUCTION

1. The Eighth Session of the Governing Body of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (Eighth Session) was held in Rome, Italy, from 11 to 16 November 2019. The list of delegates and observers is available on the website of the International Treaty.

OPENING CEREMONY

2. An opening ceremony was held on 11 November 2019. The Chairperson of the Eighth Session, Ms Christine Dawson (North America Region), opened the ceremony and welcomed all participants.

3. On behalf of Mr Qu Dongyu, Director-General, Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Ms Maria Helena Semedo, Deputy Director-General, Climate and Natural Resources, FAO, addressed the Eighth Session. In recalling that the International Treaty combined food security and biodiversity protection, which were at the core of the Sustainable Development Goals, Ms Semedo affirmed that the future of food and quality nutrition depended on the ability to use a wide range of crops and their genetic resources. While acknowledging the significant progress and successes so far achieved under the International Treaty since its entry into force, she suggested a range of actions that all stakeholders could take together to accelerate and build on the work undertaken to date. She reaffirmed FAO's commitment to increasing the membership of the International Treaty so that it becomes a universal agreement in the near future, and that FAO will continue its efforts to support the implementation of the International Treaty.

4. The Honourable Minister of Agriculture and Farmers' Welfare of India, H.E. Mr Narendra Singh Tomar, addressed the Eighth Session. H.E. Mr Tomar drew the attention of the Governing Body to challenges such as increasing population, decreasing arable land, diminishing water availability and biotic and abiotic stresses, accentuated by climate change. H.E. Mr Tomar invited the Governing Body to keep in mind the goal of food security, to contribute to removing the divide between North and South, and to focus on the aspirations of the International Treaty founders and farming communities.

H.E. Mr Tomar recognized the contribution of farmers, indigenous communities, tribal populations and women to the conservation and selection of plant genetic resources. He emphasized India's commitment to Farmers' Rights, which have been enshrined in national legislation as per Article 9 of the International Treaty. He offered, on behalf of the Government of India, to host the Ninth Session of the Governing Body in India in 2021.

5. The Honourable Minister of Agricultural, Food and Forestry Policies of Italy, H.E. Ms Teresa Bellanova, addressed the Eighth Session. H.E. Ms Bellanova highlighted how the International Treaty had been instrumental in reinforcing national agro-biodiversity policy in Italy, including in the context of rural development. H.E. Ms Bellanova underscored that Italy is one of the major contributors to the Benefit-sharing Fund and reiterated the importance of continuous financing to the International Treaty. In expressing her wishes for a successful outcome of the Session through an adequate balancing of interests, H.E. Ms Bellanova reminded delegates of the role of women as custodians of agro-biodiversity.

6. The Statements of Mr Qu Dongyu, H.E. Mr Narendra Singh Tomar, and H.E. Ms Teresa Bellanova are contained in *Appendixes I.1-3.*

7. Ms Marie Haga, Executive Director, Global Crop Diversity Trust, recalled that no country is self-sufficient in the crop diversity needed to improve yields, increase nutritional value and make plants better suited to climate change. Ms Haga expressed her hope for the International Treaty to continue contributing to the productive, healthy, equitable, resilient agricultural systems that future generations would depend on. She expressed the strong support of the Global Crop Diversity Trust, as an essential element of the Funding Strategy of the International Treaty, to enable a cost effective global system of *ex situ* conservation.

8. Mr Michael Keller, Secretary General, International Seed Federation, affirmed that, since its inception, the International Treaty had gathered many countries and organizations behind the common aim of ensuring that plant genetic resources of economic and social interest would be conserved, evaluated and made available for research and breeding. He highlighted the importance of collaborative relationships in order for the seed sector to provide farmers with diverse seed options. He also expressed the commitment of the sector to continuing its support to the enhancement of the Multilateral System of Access and Benefit-sharing.

9. Mr François Burgaud, Director of External Relations, *Groupement National Interprofessionnel des Semences et plants* (GNIS), on behalf of its President, Mr François Desprez, affirmed that, as access to genetic material remained a fundamental need for breeders worldwide, the conservation and characterization of such material were essential to making access possible. Mr Burgaud recalled the regular annual contributions by GNIS to the Benefit-sharing Fund, as well as the

non-monetary benefit-sharing it facilitates in the framework of the International Treaty. He also highlighted the on-going collaborations between GNIS, farmers and government authorities.

10. Ms Evalyne Adhiambo Okoth, a farmers' representative from a Benefit-sharing Fund supported project, addressed the Governing Body, recalling her family's inter-generational connection to farming. She expressed her gratitude to the Benefit-sharing Fund for supporting the project that helped her gain access to seeds of crops that were best suited to the needs of her community. She also thanked the International Treaty and the European Union for providing the financial resources, and partner organizations for providing technical support and capacity building, and for establishing a community seed bank, namely Bioversity International and Kenya's Agricultural and Livestock Research Institute. She expressed particular gratitude for the project enabling farmers to choose the seeds they preferred.

11. Sir Robert Watson, former Chair, Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services, delivered a keynote address to the Eighth Session. He addressed the interconnectedness of climate change and biodiversity loss. He highlighted the irretrievable and alarming rate of the loss of species, ecosystem degradation and ecosystem loss and urged immediate transformational change. In a call for action to stem this loss, he emphasized the need to: tackle the direct and indirect drivers of biodiversity loss; address climate change and biodiversity together; replicate and scale up successful policies and projects; coordinate and integrate cross-sectoral action; and, evolve economic and financial systems to embrace the circular economy. He noted that tackling the erosion of plant genetic resources for food and agriculture would need the adoption of complementary approaches – increasing capacity to create, exchange and use new varieties, and diversifying sustainable agricultural production models and practices.

12. Ms Irene Hoffmann, Secretary, Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture, FAO, drew attention to the publication of the first report on *The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture*, and highlighted how the Report illustrated interdependence among the different sectors of biodiversity. She also indicated that preparations were underway for the Third Report on the *State of the World's Plant Genetic Resources for Food and Agriculture*, and encouraged all Contracting Parties to contribute to this Report. She reiterated the importance of the collaboration between the Commission and the International Treaty as key to meeting the expectations of their respective memberships.

13. Mr Kent Nnadozie, Secretary of the Governing Body, International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, FAO, spoke of the achievements of the International Treaty over the last fifteen years since it entered into force. He pointed to the challenges ahead, and emphasized that the International Treaty was uniquely well positioned to address these issues. He mentioned, in particular, the importance of continuing to enhance the list of crops covered by Annex I of the

International Treaty and of providing a reliable base of financial resources for the International Treaty to continue functioning effectively and remaining a leader in the governance of agricultural biodiversity. Mr Nnadozie urged all Contracting Parties to adhere to the spirit of interdependence and cooperation that underpinned the International Treaty during their negotiations.

14. The statements delivered at the opening ceremony are available on the website of the International Treaty.

CHAIRPERSON AND VICE-CHAIRPERSONS

15. At the end of its Seventh Session, the Governing Body had elected Ms Christine Dawson (North America Region) as Chairperson of the current Eighth Session, and the following Vice-Chairpersons: Mr Charles Murekezi (Africa Region), Mr Akio Yamamoto (Asia Region), Ms Svanhild-Isabelle Batta Torheim (Europe Region), Ms Mónica Martínez Menduiño (Latin America and the Caribbean Region), Mr Javad Mozafari Hashjin (Near East Region), and Ms Anna Willock (Southwest Pacific Region).

16. In the course of the biennium and in accordance with Rule II.1 of the *Rules of Procedure*,[1] the Government of Australia designated Ms Alison Curran as alternate for Ms Willock and, subsequently, Ms Alison McMorrow in place of Ms Willock, as the Vice-Chairperson representing the Southwest Pacific Region. The Government of Rwanda designated Mr Claver Ngaboyisonga in place of Mr Murekezi, as the Vice-Chairperson representing the Africa Region.

17. The Chairperson of the Eighth Session welcomed all the participants and opened the Eighth Session.

18. Mr Renè Castro-Salazar, Assistant Director-General, Department of Climate, Biodiversity, Land and Water, FAO, provided introductory remarks. In reminding delegates of the urgency of addressing the causes of the continuous loss of crop diversity, Mr Castro-Salazar invited the Governing Body to carry out deliberations that, within the remit of the International Treaty, would continue recognizing farmers of the world as the traditional guardians of agro-biodiversity. He also emphasized how access to the genetic material needed to adapt crops to climate change, was essential to ensuring that the world's food basket remain nutritious and plentiful.

[1] *"If a Bureau member resigns from his or her position or finds him or herself permanently unable to exercise his or her functions, the Contracting Party of that Bureau member shall designate another representative so that he or she may replace the said member during the remainder of the term. Except as provided for in Rule 2.3, if a Bureau member is unable to temporarily carry out any of his or her functions, the Contracting Party of that Bureau member may designate an alternate.*"

ADOPTION OF THE AGENDA

19. The Governing Body adopted the Agenda for the Eighth Session, as given in *Appendix A*. The List of Documents for the Session is contained in *Appendix G*.

PARTICIPATION OF OBSERVERS

20. The Governing Body took note of the observers who had requested to be present at the Eighth Session,[2] and welcomed their participation.

ELECTION OF THE *RAPPORTEUR*

21. The Governing Body elected Ms Fadilah Al Salameen (Kuwait) as *Rapporteur*.

APPOINTMENT OF THE CREDENTIALS COMMITTEE AND VERIFICATION OF CREDENTIALS

22. The Report of the Credentials Committee to the Governing Body is contained in *Appendix E*. The list of Contracting Parties, as of 16 November 2019, is contained in *Appendix F*.

ESTABLISHMENT OF A BUDGET COMMITTEE

23. The Governing Body considered the documents, *Implementation Report of the Work Programme for the 2018–2019 Biennium*,[3] *Financial Report of the Work Programme and Budget for the 2018–2019 Biennium*,[4] *Draft Work Programme and Budget for the 2020–2021 Biennium*,[5] and *Draft Work Programme and Budget for the 2020–2021 Biennium: Donor-supported Activities under the Special Fund for Agreed Purposes*.[6] The Governing Body decided to establish a Budget Committee. The Committee was co-chaired by Mr Yukio Yokoi (Japan) and Mr Luis Fernando Ceciliano Piedra (Costa Rica).

REPORT OF THE CHAIRPERSON OF THE GOVERNING BODY

24. In her report,[7] Ms Christine Dawson recalled that the Eighth Session marked a major milestone, namely the fifteenth anniversary of the entry into force of the International Treaty, which represented an opportunity to take stock of its achievements. Ms Dawson provided an overview of the

[2] IT/GB-8/19/1.3
[3] IT/GB-8/19/17.2
[4] IT/GB-8/19/17.2 Add.1 Rev.1
[5] IT/GB-8/19/17
[6] IT/GB-8/19/17 Add.1
[7] IT/GB-8/19/5

collective work of the Bureau during the biennium and referred to the major activities related to the preparations for the Eighth Session and the activities delegated to the Bureau by the Seventh Session of the Governing Body, in particular regarding the draft Multi-Year Programme of Work for the Governing Body of the International Treaty and the Fourth Call for Proposals of the Benefit-sharing Fund. In addition, Ms Dawson reported on progress made with the establishment of long-term procedures for the selection of the Secretary of the Governing Body, and reviewed partnerships and collaborations for the development of the Post-2020 Global Biodiversity Framework.

25. Ms Dawson emphasized that, after fifteen years of operation, the International Treaty was truly at the threshold of a new phase. She highlighted that, by considering the recommendations for the enhancement of the Multilateral System, the updated Funding Strategy, conservation and sustainable use, the implementation of Farmers' Rights, and other areas of work, the Governing Body would shape a vision for the International Treaty, to be implemented in the years to come. The Governing Body took note of the Chairperson's Report and thanked her and the Bureau for the excellent work in carrying out their tasks.

REPORT OF THE SECRETARY OF THE GOVERNING BODY

26. In his report,[8] the Secretary of the Governing Body, Mr Kent Nnadozie, provided an update on the progress made with the various inter-sessional processes that the Governing Body had established at its Seventh Session, in particular with regard to the updated Funding Strategy, the enhancement of the Multilateral System, the Global Information System, the Compliance Procedures and Farmers' Rights. Notwithstanding the status and possible outcome of the current discussion on the enhancement of the Multilateral System, the Secretary considered it of utmost importance to continue maintaining the Multilateral System as an ongoing operational mechanism, at the level of its legal framework and technical infrastructure.

27. Mr Nnadozie also drew the attention of the delegates to other areas where the Governing Body would be asked to review progress and provide guidance at the Eighth Session, such as capacity development for the implementation of the International Treaty, and the organization of future work by subsidiary bodies. The Governing Body commended the Secretary for the excellent performance, in particular in supporting the work of subsidiary bodies and implementing a strategic approach to communication and awareness raising. The Governing Body welcomed the initiative for a Capacity Development Strategy, and requested the Secretary to develop a draft Strategy on the basis of the *Draft Framework for the Capacity Development Strategy of the International Treaty (2022–2025)* as contained in *Appendix C*, with inputs from stakeholders and in consultation with relevant subsidiary bodies, for consideration by the Governing Body at its Ninth Session.

[8] IT/GB-8/19/6

CELEBRATING THE 15TH ANNIVERSARY OF THE INTERNATIONAL TREATY

28. The Governing Body considered the document, *Celebrating the 15th Anniversary of the International Treaty*,[9] and adopted Resolution 1/2019, as contained in *Appendix B.1*.

IMPLEMENTATION AND OPERATION OF THE MULTILATERAL SYSTEM OF ACCESS AND BENEFIT-SHARING

29. The Governing Body considered the documents, *Report on the Implementation and Operations of the Multilateral System*,[10] and *Report on the Operations of the Third-Party Beneficiary*.[11] The Governing Body adopted Resolution 2/2019, as contained in *Appendix B.2*.

ENHANCEMENT OF THE FUNCTIONING OF THE MULTILATERAL SYSTEM OF ACCESS AND BENEFIT-SHARING AND PROPOSAL FOR AN AMENDMENT OF THE INTERNATIONAL TREATY

30. The Governing Body considered the document, *Report of the Ad Hoc Open-Ended Working Group to Enhance the Functioning of the Multilateral System*.[12]

31. The Governing Body could not, at this Session, reach consensus on measures to enhance the functioning of the Multilateral System.

32. It took note of the need to take stock and to assess the next steps on further work on the Enhancement of the Multilateral System.

33. While there will be no formal intersessional process on the enhancement of the Multilateral System during the next biennium, the Governing Body encouraged informal consultations among Contracting Parties and especially national consultations amongst sectors and relevant stakeholders.

34. The Governing Body had different views on the way forward. Some Parties wanted the Governing Body, at its Ninth Session, to consider how to carry out further work on the Enhancement of the Multilateral System, noting the need to consider outcomes of relevant debates under the CBD. Other Contracting Parties indicated that they wanted to review the best way forward.

[9] IT/GB-8/19/7
[10] IT/GB-8/19/8.1
[11] IT/GB-8/19/8.1/2
[12] IT/GB-8/19/8.2 Rev.1

35. The Governing Body considered the document, *Proposal by the Government of Switzerland for an Amendment of the International Treaty*.[13] The Government of Switzerland reaffirmed its proposal for an amendment of the International Treaty and that it be, again, considered at the next Session of the Governing Body.

UPDATE ON THE IMPLEMENTATION OF THE FUNDING STRATEGY AND ENHANCEMENT OF THE FUNDING STRATEGY

36. The Governing Body considered the documents*, Report on the Implementation of the Funding Strategy*,[14] and *Report of the Ad Hoc Advisory Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization*.[15] The Governing Body adopted Resolution 3/2019, as contained in *Appendix B.3*.

THE GLOBAL INFORMATION SYSTEM

37. The Governing Body considered the document, *Report on the Implementation of the Global Information System*,[16] and adopted Resolution 4/2019, as contained in *Appendix B.4*.

CONSERVATION AND SUSTAINABLE USE

38. The Governing Body considered the document, *Report on Conservation and Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture*,[17] and adopted Resolution 5/2019, as contained in *Appendix B.5*.

FARMERS' RIGHTS

39. The Governing Body considered the documents, Rep*ort on the Implementation of Farmers' Rights*,[18] and *Report of the Ad Hoc Technical Expert Group on Farmers' Rights to the Eighth Session of the Governing Body*.[19] The Governing Body adopted Resolution 6/2019, as contained in *Appendix B.6*.

[13] IT/GB-8/19/8.3
[14] IT/GB-8/19/9.1
[15] IT/GB-8/19/9.2
[16] IT/GB-8/19/10
[17] IT/GB-8/19/11
[18] IT/GB-8/19/12 Rev.1
[19] IT/GB-8/19/12.2

COMPLIANCE

40. The Governing Body considered the document, *Report of the Compliance Committee*.[20] The Governing Body adopted Resolution 7/2019, as contained in *Appendix B.7*, which includes the list and the terms of the members elected to serve in the Compliance Committee.

CONTRIBUTION OF FAO TO THE IMPLEMENTATION OF THE INTERNATIONAL TREATY

41. The Governing Body considered the document, *Contribution of FAO to the Implementation of the International Treaty*.[21] Mr Renè Castro-Salazar, Assistant Director-General, Department of Climate, Biodiversity, Land and Water, FAO, provided a brief introduction to the document. He emphasized the importance of a focused relationship between FAO's normative and operational activities, noting that it is essential for achieving FAO's strategic objectives. He noted that the International Treaty is considered one of FAO's major achievements. He also recognized the International Treaty's vital contribution to the continued availability of the crop genetic diversity that countries need to attain global food and nutrition security.

42. The Governing Body welcomed the document and the ongoing support by FAO for the implementation of the International Treaty, and adopted Resolution 8/2019, as contained in *Appendix B.8*.

COOPERATION WITH INTERNATIONAL INSTRUMENTS AND ORGANIZATIONS

43. The Governing Body considered the document, *Cooperation with the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture*,[22] and adopted Resolution 9/2019, as contained in *Appendix B.9*.

44. The Governing Body considered the documents, *Cooperation with the Global Crop Diversity Trust*,[23] and *Report of the Global Crop Diversity Trust*.[24] The Governing Body adopted Resolution 10/2019, as contained in *Appendix B.10*.

45. The Governing Body considered the document, *Report on Cooperation with the Convention on Biological Diversity*,[25] and adopted Resolution 11/2019, as contained in *Appendix B.11*. The

[20] IT/GB-8/19/13
[21] IT/GB-8/19/14
[22] IT/GB-8/19/15.1
[23] IT/GB-8/19/15.2
[24] IT/GB-8/19/15.2/2
[25] IT/GB-8/19/15.3

Statement of the Secretariat of the Convention on Biological Diversity, including that on behalf of the Liaison Group of Biodiversity-related Conventions, is contained in *Appendix H.*

46. The Governing Body considered the documents, *Report on Cooperation with Other International Bodies and Organizations*,[26] *Reports from Institutions that have Concluded Agreements with the Governing Body under Article 15 of the International Treaty*,[27] and *Report from Norway on the Management and Operations of the Svalbard Global Seed Vault*.[28]

47. The Governing Body integrated several decisions regarding cooperation and adopted Resolution 12/2019, as contained in *Appendix B.12*.

MULTI-YEAR PROGRAMME OF WORK

48. The Governing Body considered the document, *Draft Multi-Year Programme of Work,*[29] and adopted Resolution 13/2019, as contained in *Appendix B.13*.

CONSIDERATION OF DIGITAL SEQUENCE INFORMATION IN ACCORDANCE WITH RESOLUTION 13/2017

49. The Governing Body reflected its guidance in Resolution 13/2019.

ADOPTION OF THE WORK PROGRAMME AND BUDGET

50. The Co-Chairpersons of the Budget Committee presented the recommendations of the Committee with a proposed budget for the 2020–2021 Work Programme. The Governing Body adopted Resolution 14/2019, as contained in *Appendix B.14*.

APPOINTMENT OF THE SECRETARY OF THE GOVERNING BODY OF THE INTERNATIONAL TREATY

51. The Governing Body approved the proposal made by the Director-General for the re-appointment of the Secretary, Mr Kent Nnadozie, for two years, and invited FAO to finalize the contractual arrangements accordingly.

[26] IT/GB-8/19/15.4/1
[27] IT/GB-8/19/15.4/2
[28] IT/GB-8/19/15.4/3
[29] IT/GB-8/19/16

PROCEDURES FOR THE APPOINTMENT AND RENEWAL OF THE SECRETARY OF THE GOVERNING BODY OF THE INTERNATIONAL TREATY ON PLANT GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

52. The Governing Body considered the issue of the long-term procedures for the appointment and renewal of the Secretary of the Governing Body of the International Treaty and provided guidance to the Bureau of the Ninth Session to continue the consultation process with FAO, taking into account the elements contained in *Appendix D*.

ELECTION OF THE CHAIRPERSON AND VICE-CHAIRPERSONS OF THE NINTH SESSION

53. The Governing Body elected the Chairperson and Vice-Chairpersons for its Ninth Session. Ms Yasmina El Bahloul (Africa Region) was elected as Chairperson of the Ninth Session of the Governing Body. Six Vice-Chairpersons were elected: Mr Kuldeep Singh (Asia Region), Ms Kim Van Seeters (Europe Region), Mr Manrique Altavista (Latin America and the Caribbean Region), Mr Ali Chéhadé (Near East Region), Ms Christine Dawson (North America Region) and Mr Michael Ryan (Southwest Pacific Region).

DATE AND PLACE OF THE NINTH SESSION

54. The Ninth Session of the Governing Body of the International Treaty will be held in the last quarter of 2021. The Governing Body noted with appreciation the generous offer made by the Government of India to host the Ninth Session. The Governing Body decided to accept the offer and agreed that the Ninth Session should be held in India. The Session will be convened by the Chairperson of the Ninth Session, with the agreement of the Bureau and in consultation with the Director-General of FAO and the Secretary. The Secretary will communicate the exact date and place of the Ninth Session to all Contracting Parties. The Governing Body requested the Secretary to consult with the Government of India with a view to negotiating the hosting arrangement in conformity with the applicable FAO guidelines, and in order to conclude and sign a host country agreement well in advance of the date of the Ninth Session.

55. The Governing Body further called on Contracting Parties wishing to host any future Sessions of the Governing Body to communicate their intention well in advance of the Session they wish to host, preferably during a preceding Session.

ADOPTION OF THE REPORT

56. The Governing Body adopted its report and Resolutions as contained in *Appendixes B.1-14*.

APPENDIX A

AGENDA OF THE EIGHTH SESSION OF THE GOVERNING BODY

1. Adoption of the Agenda and Timetable
2. Election of the *Rapporteur*
3. Appointment of the Credentials Committee
4. Establishment of a Budget Committee
5. Report of the Chairperson of the Governing Body
6. Report of the Secretary of the Governing Body
7. Celebrating the15th Anniversary of the International Treaty
8. The Multilateral System of Access and Benefit-sharing
   - 8.1 Implementation and Operation of the Multilateral System of Access and Benefit-sharing
   - 8.2 Enhancement of the Functioning of the Multilateral System of Access and Benefit-sharing
   - 8.3 Proposal for an Amendment of the International Treaty
9. The Funding Strategy of the International Treaty
   - 9.1 Update on the Implementation of the Funding Strategy
   - 9.2 Enhancement of the Funding Strategy of the International Treaty
10. The Global Information System
11. Conservation and Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture
12. Farmers' Rights
13. Compliance
14. Contribution of FAO to the Implementation of the International Treaty
15. Cooperation with International Instruments and Organizations
    - 15.1 Cooperation with the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture
    - 15.2 Cooperation with the Global Crop Diversity Trust
    - 15.3 Cooperation with the Convention on Biological Diversity, including the Nagoya Protocol
    - 15.4. Cooperation with Other International Bodies and Organizations
16. Multi-Year Programme of Work of the International Treaty

16.1 Consideration of "Digital Sequence Information" in accordance with Resolution 13/2017

16.2 Consideration of Subsidiary Bodies and Intersessional Processes

17. Adoption of the Work Programme and Budget

18. Appointment of the Secretary of the Governing Body of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture

18.1 Appointment of the Secretary of the Governing Body

18.2 Procedures for the Appointment and Renewal of the Secretary of the Governing Body of the International Treaty

19. Election of the Chairperson and Vice-Chairpersons of the Ninth Session

20. Date and Place of the Ninth Session

21. Adoption of the Report

APPENDIX B

RESOLUTIONS OF THE EIGHTH SESSION OF THE GOVERNING BODY

APPENDIX B.1

RESOLUTION 1/2019

CELEBRATING THE 15th ANNIVERSARY OF INTERNATIONAL TREATY ON PLANT GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

THE GOVERNING BODY,

Acknowledging the remarkable achievements and progress made in the first fifteen years of the implementation of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (International Treaty);

Reaffirming that the effective implementation of the International Treaty contributes to addressing today's critical global challenges of food and nutrition security, sustainable agriculture and climate change;

Concerned that the erosion of plant genetic diversity is continuing at an alarming rate, and while the world population is growing, malnutrition and the total number of hungry people are on the rise and, at the same time, the adverse impacts of climate change are increasing;

Conscious of impact of the changes in the global policy landscape and development of advanced technologies to the conservation and sustainable use of plant genetic resources for food and agriculture during the past fifteen years and possible implications for the implementation of the International Treaty;

Recalling Resolution 1/2017, *Contribution of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture to the 2030 Agenda for Sustainable Development*;

1. ***Reaffirms*** its commitment to the full implementation of the International Treaty, so that it continues providing an effective and functioning global framework for the management of plant genetic resources for food and agriculture;

2. ***Encourages*** Contracting Parties to implement the International Treaty through their national policies, strategies and programmes, and to enhance integration of plant genetic resources for food and agriculture in national development plans, national budgets and priorities for donor support, taking into account national legislation, as appropriate;

3. ***Strongly supports*** collaborations and the continued development of partnerships among Contracting Parties and different stakeholders for the effective and equitable management of plant genetic resources for food and agriculture under the International Treaty;

4. ***Emphasizes*** the need of increased investments in the conservation, availability and use of plant genetic resources for food and agriculture that are currently underutilized or underrepresented in genebank collections around the world and that are important to confront malnutrition and other challenges;

5. ***Acknowledges*** the importance of expanding the coverage of the Multilateral System of Access and Benefit-sharing to further facilitate access and exchange of plant genetic resources for food and agriculture, and thereby increase the global effort to conserve and sustainably use these resources;

6. ***Further acknowledges*** that equitable benefit sharing, including monetary benefit sharing, information sharing, technology transfer and capacity building, is essential to achieve full implementation of the International Treaty;

7. ***Calls upon*** Contracting Parties and partners to take into account Article 18.4 of the International Treaty and make concerted effort and commitments to implement the updated Funding Strategy to support and advance the implementation of the International Treaty; to that aim, and recalling Article 18 of the International Treaty, ***urges*** Contracting Parties to mobilize resources to achieve the objectives of the International Treaty.

RESOLUTION 2/2019

IMPLEMENTATION AND OPERATION OF THE MULTILATERAL SYSTEM OF ACCESS AND BENEFIT-SHARING

THE GOVERNING BODY,

Recalling previous Resolutions on the operations and implementation of the Multilateral System, in particular, Resolutions 1/2015 and 4/2017;

Recalling the need to provide regular guidance to Contracting Parties and institutions that have concluded agreements under Article 15 of the International Treaty for the effective and efficient operations of the Multilateral System;

Recalling the provisions of Article 15.1 (a) of the International Treaty;

Recalling further the provisions of Articles 6.5 and 6.6 of the Standard Material Transfer Agreement;

Noting the continuing relevance of the CGIAR Principles on the Management of Intellectual Assets to the implementation of the obligations of CGIAR Centers pursuant to the agreements concluded with the Governing Body under Article 15 of the International Treaty, including on the CGIAR Centers management and distribution of plant genetic resources for food and agriculture under development;

Noting further that those Intellectual Assets Principles explicitly require Centres to comply with their obligations under the framework of the International Treaty, and serve as a mechanism for monitoring and compliance;

PART I: AVAILABILITY AND TRANSFER OF MATERIAL IN THE MULTILATERAL SYSTEM

1. ***Welcomes*** the information provided on the availability of material in the Multilateral System; ***thanks*** the Contracting Parties that have identified, at the accession level, the material that is available in the Multilateral System and ***urges*** them to continue updating this information regularly, and ***further urges*** the Contracting Parties that have not yet done so, to identify, at accession level, the material that forms part of the Multilateral System;

2. ***Emphasizes*** the importance of collections that are fully characterized and evaluated, and ***appeals*** to both Contracting Parties, and natural and legal persons to make them available in the Multilateral System together with the relevant non-confidential characterization and evaluation data, and ***further appeals*** donors to support characterization of collections conserved in national genebanks of developing countries and countries with economies in transition;

3. ***Invites*** Contracting Parties and other holders of material to use, on a voluntary basis, the Digital Object Identifiers (DOIs) of the Global Information System for the identification of material available in the Multilateral System;

4. ***Requests*** the Secretary to update the report on availability of material in the Multilateral System and the report on the transfer of the materials for the Ninth Session of the Governing Body;

5. ***Requests*** the Secretary to explore why many countries have not placed material in the Multilateral System and ***invites*** Contracting Parties to share difficulties that may be encountered, or the needs for capacity building for placing material in the Multilateral System or in sharing germplasm with other Contracting Parties.

PART II: OPERATIONS OF THE MULTILATERAL SYSTEM

6. ***Takes note*** of the progress made during the 2018-2019 biennium with Easy-SMTA and the Data Store and ***requests*** the Secretary to maintain the help-desk function on the operations of the Multilateral System and finalize the Educational Module;

7. ***Invites*** Contracting Parties and relevant international organizations to make available resources for, and collaborate with the Secretary on, organizing training programmes and workshops on the Multilateral System;

8. ***Further requests*** the Secretary, subject to the availability of financial resources, to organise regional training workshops to support Contracting Parties in strengthening the operations of the Multilateral System, including for the identification and notification of material available in the Multilateral System, and for the operations of the Standard Material Transfer Agreement, including the reporting of transfers;

9. ***Requests*** the Secretary to continue to work with the CGIAR Centers to build capacity among a wider range of providers, including natural and legal persons, to implement the Multilateral System and to report on the use of the Standard Material Transfer Agreement.

PART III: PRACTICE OF THE CGIAR CENTRES ON THE MANAGEMENT OF INTELLECTUAL ASSETS RELATED TO PLANT GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

10. ***Thanks*** the CGIAR System for the submission of the report on the Status of Implementation of the CGIAR Principles on the Management of Intellectual Assets and ***invites*** the CGIAR System to continue reporting on the application of the CGIAR Principles on the Management of Intellectual Assets to germplasm managed under the framework of the International Treaty, parts thereof, or information generated from the use of this germplasm.

PART IV: OPERATION OF THE THIRD PARTY BENEFICIARY

Recalling that the Governing Body, at its Third Session, had approved the Third Party Beneficiary Procedures for the carrying out of the roles and responsibilities of Third Party Beneficiary as identified and prescribed in the Standard Material Transfer Agreement under the direction of the Governing Body;

Recalling further that, in accordance with Article 4.2 of the Third Party Beneficiary Procedures, the Third Party Beneficiary may receive information on possible non-compliance with the obligations of the provider and recipient under a Standard Material Transfer Agreement from any natural or legal persons;

Recognizing that the Third Party Beneficiary will require adequate financial and other resources and that FAO acting as Third Party Beneficiary shall not incur any liabilities in excess of the funds available in the Third Party Beneficiary Operational Reserve;

11. ***Notes*** the Report on the Operation of the Third Party Beneficiary and further requests the Secretary and FAO to continue providing, at each Session of the Governing Body, such a report;

12. ***Stresses*** the importance for the effective functioning of the Third Party Beneficiary, of Article 4.2 of the Third Party Beneficiary Procedures, according to which the Third Party Beneficiary may receive information on possible non-compliance with the obligations of the provider and recipient under a Standard Material Transfer Agreement from the parties under the Standard Material Transfer Agreement or any other natural or legal persons;

13. ***Decides*** to maintain the Third Party Beneficiary Operational Reserve for the 2020–2021 biennium at the current level of USD 283,280 and to review the same at its Ninth Session, and calls

upon Contracting Parties that have not done so yet, intergovernmental organizations, non-governmental organizations and other entities to contribute to the Reserve;

14. ***Authorizes*** the Secretary to draw upon the Third Party Beneficiary Operational Reserve as may be needed for the implementation of the functions of the Third Party Beneficiary;

15. ***Welcomes*** the functional and cost-effective information technology tools and infrastructure that the Secretary has developed to facilitate the submission, collection and storage of information in the implementation of Article 4.1 of the Third Party Beneficiary Procedures, and ***requests*** the Secretary to apply adequate measures to ensure the integrity and, where required, the confidentiality of information, while continuing the further development of the International Treaty information technology tools and infrastructure, including in accordance with the Vision and Programme of Work of the Global Information System of Article 17.

PART V: REVIEWS AND ASSESSMENTS UNDER THE MULTILATERAL SYSTEM AND OF THE IMPLEMENTATION AND OPERATION OF THE STANDARD MATERIAL TRANSFER AGREEMENT

16. ***Decides*** to postpone the reviews and assessments foreseen under Article 11.4 to the Ninth Session and ***requests*** the Secretary to prepare a report, with inputs from Contracting Parties and relevant stakeholders, on possible measures to be considered by the Governing Body to encourage natural and legal persons to include material in the Multilateral System;

17. ***Decides*** to postpone the reviews under Article 13.2d (ii) of the International Treaty to the Ninth Session and ***requests*** the Secretary to prepare a report, with inputs from Contracting Parties and relevant stakeholders.

RESOLUTION 3/2019

IMPLEMENTATION OF THE UPDATED FUNDING STRATEGY OF THE INTERNATIONAL TREATY 2020–2025

THE GOVERNING BODY,

Recalling Articles 13.2, 13.3, 18 (in particular 18.4) and 19.3f of the International Treaty;

Recalling Resolutions 3/2017 and 2/2015 which set the basis for the review of the Funding Strategy and other previous Resolutions on the implementation of the Funding Strategy;

1. ***Welcomes*** the report of the Ad Hoc Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization and the progress made in updating the Funding Strategy;

PART I: FUNDING STRATEGY OF THE INTERNATIONAL TREATY ON PLANT GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

2. ***Decides*** to adopt the Funding Strategy of the International Treaty for the period 2020 to 2025, as contained in *Annex 1* to this Resolution, in order to enhance the availability, transparency, efficiency and effectiveness of the provision of financial resources to implement activities under this Treaty;

3. ***Decides*** to establish, within the Funding Strategy, a target of USD $0.9-1.1 billion per year over a period of 10 years with a milestone of 40% to be achieved by 2026 to support the implementation of the International Treaty through a wide range of sources and channels;

4. ***Encourages*** Contracting Parties to mobilize resources from various sources to meet the targets of the Funding Strategy;

5. ***Invites*** the private sector and others to continue making and increasing financial contributions in order to meet the targets of the Funding Strategy;

6. ***Calls upon*** FAO to prioritize the delivery of programmes and projects supportive of implementation of the Treaty, and to support the nexus between biodiversity and climate change, in particular, through its involvement in the Global Environment Facility and Green Climate Fund, as appropriate, and to actively contribute to the work of the Committee;

7. ***Invites*** relevant international mechanisms, funds and bodies, stakeholder groups and other international organizations to provide information to the Secretariat that will enable the Committee to better leverage funding for Treaty implementation and the delivery of non-monetary benefit-sharing;

8. ***Welcomes*** the dynamic and synergistic programmatic approach developed for the Funding Strategy that is expected to:

   i. Improve funding opportunities for the implementation of the International Treaty by making the case to national decision-makers and development agencies of the importance of PGRFA as well as the interlinkages with other development issues;

   ii. Strengthen linkages between different funding sources and partners relevant to the International Treaty, by pursuing collaborative planning and co-spending opportunities and identifying appropriate channels to make such linkages; and,

iii. Provide for a process for monitoring, evaluating and learning from lessons, experiences and information gained in previous implementation phases, and to structure new funding opportunities and identify and fill in gaps, including through the engagement of Treaty stakeholders.

9. ***Requests*** the Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization to play a leading role in advancing the realization and monitoring of the Funding Strategy in order to provide the necessary strategic guidance as well as operational oversight of relevant processes and activities relating to the Funding Strategy;

10. ***Decides*** to make the Committee a standing Committee;

11. ***Establishes*** a basis for the work of the Committee through the Terms of Reference contained in *Annex 2* to this Resolution;

12. ***Decides*** that the Committee shall be composed of up to three representatives from each region, in accordance with FAO standards, and that the Co-Chairs will have the capacity to extend the invitation to Observers on the basis of expertise and relevance;

13. ***Decides*** that the meetings of the Funding Committee will be open to silent observers unless the Committee decides otherwise and requests the Co-Chairs to continue to invite active Observers on the basis of expertise and relevance and to encourage participation from a wide range of experts and stakeholders involved in the implementation of the Funding Strategy, as appropriate;

14. ***Recalls*** that the Global Crop Diversity Trust is an essential element of the Funding Strategy and ***invites*** it as an active observer to provide advice to the work of the Committee;

15. ***Decides*** that the costs of the meetings of and the preparatory work for the Committee, up to $40 000 shall be included in the Core Administrative Budget as may be adopted by the Governing Body, supplemented by any voluntary contributions made available for that purpose, and requests the Secretary to include such costs into the Core Administrative Budget that is presented to the Governing Body for approval at its Regular Sessions;

16. ***Calls on*** donors to support developing countries and the Secretary with the costs of the work of the Committee.

PART II: THE FUNDING STRATEGY AND THE FINANCIAL INSTRUMENTS UNDER THE GUIDANCE AND DIRECT CONTROL OF THE GOVERNING BODY

17. ***Emphasizes*** that the Benefit-sharing Fund and the Fund for Agreed Purposes are essential to the realization of the programmatic approach of the updated Funding Strategy and will play a critical role in its implementation.

18. ***Welcomes*** the finalization of the Operations Manual for the Funds for Agreed Purposes as contained in Annex 1 of the Funding Strategy and requests the Secretary to provide information and reports on the Fund for Agreed Purposes to the Governing Body regularly;

19. ***Decides*** to postpone establishing a target for the Benefit-sharing Fund;

20. ***Welcomes*** the finalization of the Operations Manual for the Benefit-sharing Fund as contained in Annex 2 of the Funding Strategy, which brings together, for the first time, the resource mobilization, allocation and disbursement for the Fund in an integrated manner;

PART III: IMPLEMENTATION OF THE FUNDING STRATEGY DURING THE BIENNIUM 2018-2019

21. ***Thanks*** the Contracting Parties, international mechanisms, funds, bodies, and other international organizations for providing information to the Secretary that assisted the Ad Hoc Committee on the Funding Strategy in the updating of the Funding Strategy;

22. ***Thanks*** the Bureau of the Eighth Session of the Governing Body for providing guidance to the operations of the Benefit-sharing Fund during the biennium and in particular for granting the Certificates of Excellence to the shortlisted applicants of the Fourth Call for Proposals of the Benefit-sharing Fund to support their resources mobilization efforts;

23. ***Welcomes*** the financial contributions of Italy, Norway, Sweden and Switzerland during the biennium 2018-2019 to the Fund for Agreed Purposes of the International Treaty and other funds under the direct control of the Governing Body;

24. ***Welcomes*** the payment of the first mandatory user-based income from the Multilateral System on Access and Benefit-sharing to the Benefit-sharing Fund;

25. ***Notes*** with concern that only one user has made payments based on article 6.7 of the SMTA to the Benefit-sharing Fund, and stresses the urgent need for ensuring an enhanced and predictable flow of resources to the Fund;

26. ***Acknowledges*** the generous commitment made by the French Seed Sector in 2017 to contribute the sum of € 175 000 annually to the International Plant Treaty's Benefit-Sharing Fund, and ***thanks*** *Groupement National Interprofessionel des Semences et Plants (GNIS)* for facilitating the payment of this annual voluntary contribution during the biennium, and ***appeals*** to other stakeholders and relevant actors in the private sector, especially the seed and the food processing industries, to make further voluntary contributions on an multi-annual basis;

27. ***Recalling*** that the Funding Strategy Committee requested the Secretary explore the possibility of undertaking an analysis on a "Cost of Inaction" that could be used in future communication and awareness-raising related to the Treaty's Funding Strategy, ***thanks*** the Secretary, the Global Crop Diversity Trust and the International Food Policy Research Institute for having co-organized a scientific meeting to explore which methodologies could be used, building on previous research, to describe and quantify the global consequences of inaction at the multilateral level, ensuring the conservation and access to crop genetic diversity across the world, and ***requests*** the Secretary to make available the outcomes of the scientific meeting to the Funding Committee;

28. ***Emphasizes*** the importance of continuing the work on resource mobilization, communication, promotion and the International Treaty's branding and media presence to enhance funding for, and the visibility of the Benefit-sharing Fund and the Fund for Agreed Purposes of the International Treaty in particular, and for the Funding Strategy;

29. ***Stresses*** the importance of communicating the results of the on-going projects under the third project cycle and the expected results of the fourth project cycle within the framework of the broader communication strategy of the International Treaty;

30. ***Requests*** the Secretary to develop a communication toolkit for the Benefit-sharing Fund to support BSF partners in effectively communicating the results and achievements arising from BSF projects and become champions of the Treaty globally;

31. ***Welcomes*** the establishment of the Benefit-sharing Fund platform for communication and knowledge sharing that brings together all partners involved in the Fund and ***emphasizes*** the importance of partners building linkages between different funding sources and exploring collaborative planning and co-spending opportunities;

32. ***Welcomes*** the preparations for the Independent Evaluation of the Third Project Cycle projects in accordance with the Operational Procedures of the Fund.

Annex 1 to Resolution 3/2019

THE FUNDING STRATEGY OF THE INTERNATIONAL TREATY ON PLANT GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

2020–2025

I. INTRODUCTION

1. This document sets out the Funding Strategy of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (the International Treaty) for the period 2020 to 2025. This Strategy was adopted by the Governing Body of the International Treaty, at its Eighth Session, in November 2019.

2. Plant genetic resources for food and agriculture make an essential contribution to increasing and safeguarding food security and nutrition, improving rural livelihoods and economies, supporting the maintenance of biodiversity and to meeting the challenges of adapting to climate change.

3. The objectives of the International Treaty are the conservation and sustainable use of plant genetic resources for food and agriculture (PGRFA) and the fair and equitable sharing of the benefits arising out of their use, in harmony with the Convention on Biological Diversity, for sustainable agriculture and food security.

4. The implementation of the International Treaty contributes to the achievement of the Sustainable Development Goals (SDGs) of the United Nation's 2030 Agenda for Sustainable Development.

5. An effective Funding Strategy is critical to the implementation of the International Treaty and its regular review and improvement supports the enhancement of other Treaty mechanisms, such as the Multilateral System of Access and Benefit-sharing.

II. VISION, RATIONALE AND STRATEGIC OBJECTIVES

Vision

6. A new Vision for the Funding Strategy:

The Funding Strategy enables the Governing Body, Contracting Parties, funding agencies, farmers and other relevant actors to secure funding and other resources for the programmatic implementation of the International Treaty in a long-term, coordinated, synergistic and effective manner.

Rationale

7. The implementation of the International Treaty is achieved through a wide range of financial resources provided via a range of channels that connect enabling partners of the Treaty. The Results Framework of the Funding Strategy set out in Section III further details this operating framework. Whilst the Governing Body has established key instruments that hold financial resources under its guidance and control (e.g. the Benefit-sharing Fund and the Fund for Agreed Purposes) that it uses to play a catalytic role to fill gaps and enhance synergies, the majority of the financial resources contributing to the implementation of the Treaty are not under its direct control. For this reason, the Funding Strategy strives to ensure that sufficient resources are mobilized through all channels mentioned in Section III for the implementation of the Treaty.

8. The first Funding Strategy was adopted in 2006 which the Governing Body decided to review in 2017 with a view to enhancing its functioning. The Funding Strategy has been enhanced to be more responsive to emerging funding trends, more flexible to adapt to a changing environment, and to

ensure an efficient and coherent funding approach across Treaty mechanisms. The Funding Strategy takes into account global trends and realities of the financial environment and the need for the conservation and sustainable use of PGRFA.

9. Contracting Parties recognize that funding opportunities for Treaty implementation can be improved by making the case to national decision-makers and development agencies of the importance of PGRFA as well as the interlinkages with other development issues. This Funding Strategy utilizes a programmatic approach to strengthen linkages between different funding sources and partners, as set out in Section III.

10. The updated Funding Strategy has an increased focus on resources other than those provided by the Benefit-sharing Fund, including by addressing cooperation with other international mechanisms and improving reporting on national, bilateral and multilateral funding for the activities relevant to Treaty implementation.

11. It builds on the experience gained and lessons learned in the management of resources under the direct control of the Governing Body, in particular those of the Benefit-sharing Fund. Such resources should be used strategically to leverage additional resources and cover critical gaps in programmatic implementation for the ultimate benefit of farmers, which are the target beneficiaries identified in Article 18.5 of the Treaty. The Operational Manuals of the Fund for Agreed Purposes and the Benefit-sharing Fund have been developed to adapt and evolve to donor and recipient needs, thus increasing its potential to attract adequate, and diverse funding that ensures a long-term perspective.

12. This Funding Strategy has been designed to improve linkages with the implementation of other programmes of work of the International Treaty, such as the Multilateral System of Access and Benefit-sharing, and national reporting on Treaty implementation in accordance with the Compliance Procedures. It also improves links with other areas of work including FAO's Second Global Plan of Action (GPA) for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture and its monitoring through the World Information and Early Warning System (WIEWS) on PGRFA. The GPA states that through the monitoring of the Funding Strategy, the Governing Body of the Treaty will be able to monitor resources available for the implementation of the Second Global Plan of Action.

13. Recognizing its critical role to the Treaty, the Funding Strategy has been designed to be regularly reviewed. It now integrates a process for monitoring, evaluating and learning and for structuring new funding opportunities and identifying and filling in gaps. The Standing Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization (the Funding Committee) established by the Governing Body will facilitate such processes.

Strategic Objectives

14. The objective of the Funding Strategy is to enhance the availability, predictability, transparency, efficiency and effectiveness of the provision of financial resources to implement activities under the Treaty, in accordance with Article 18 of the Treaty.

15. The Funding Strategy gives priority to implementation of agreed plans and programmes for farmers in developing countries who conserve and sustainably utilize PGRFA.

III. ENABLING TREATY IMPLEMENTATION THROUGH THE FUNDING STRATEGY: PROGRAMMATIC APPROACH

16. The programmatic approach of the Funding Strategy aims to identify and recognize the many contributions made by partners enabling the implementation of the Treaty. It also identifies and addresses the gaps in its implementation and resourcing. It aims at leveraging further support of current and new partners including by pursuing collaborative planning and co-spending opportunities, and identifying appropriate channels to make such linkages.

17. A Results Framework for the Funding Strategy has been developed to underpin the programmatic approach. The Results Framework is provided in Figure 1 and further described in the paragraphs below.

Figure 1 Results Framework of the Funding Strategy

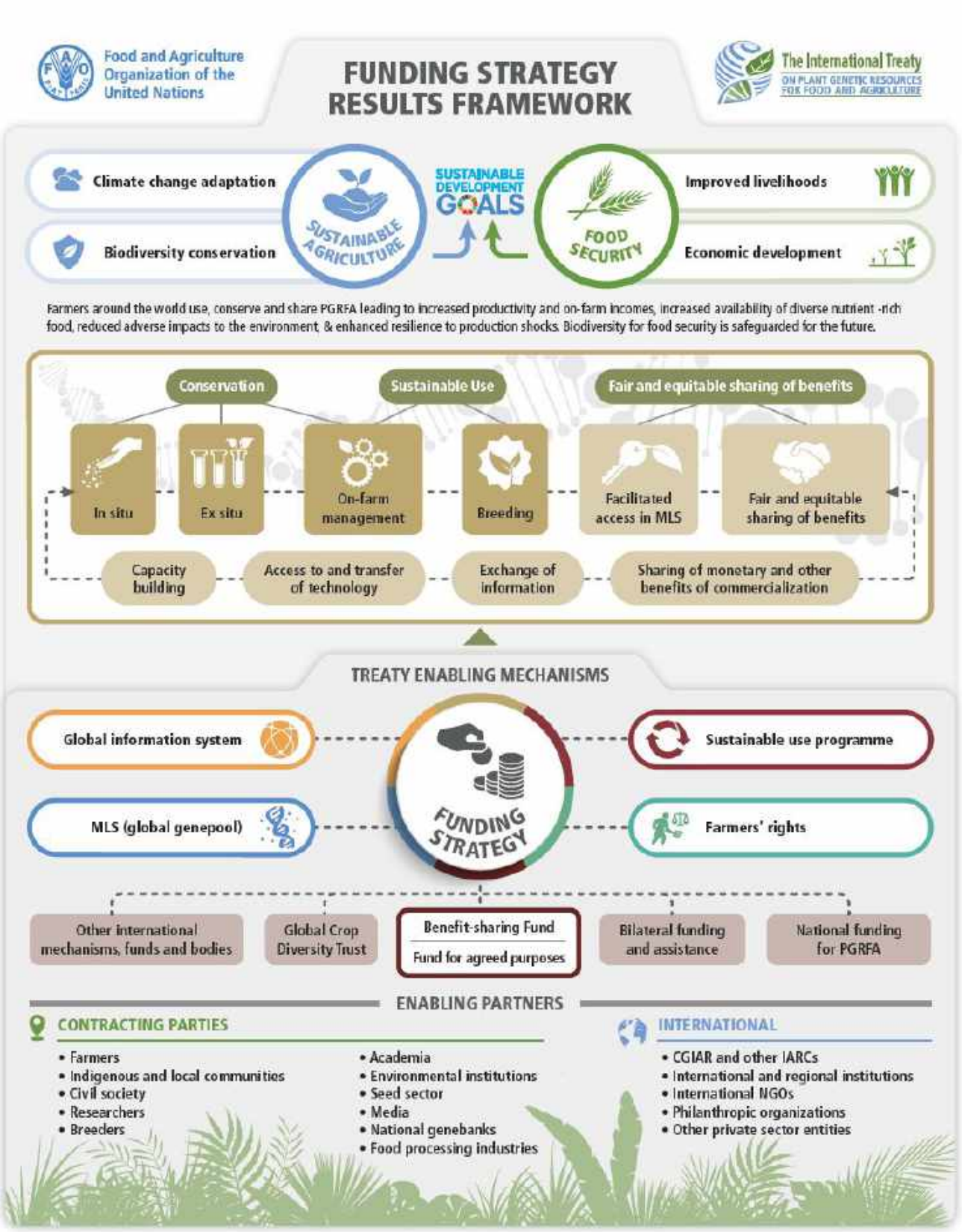

18. Food security and sustainable agriculture are the purpose of the International Treaty objectives, and PGRFA conservation and use contribute directly and indirectly to the implementation of the United Nation's Agenda 2030, including SDGs 1 (No Poverty), 2 (Zero Hunger), 12 (Responsible Production and Consumption), 13 (Climate Action), 15 (Life on Land) and 17 (Partnerships for the Goals). This is represented in the top level of the Results Framework.

19. The three objectives of the International Treaty are the conservation and sustainable use of PGRFA and the fair and equitable sharing of benefits arising from their use. Benefit-sharing through the Treaty is realized through multiple types of multilateral benefit-sharing. This is reflected in the second tier of the Results Framework.

20. The third tier of the Results Framework sets out the Treaty enabling mechanisms and the main type of funding mechanisms and channels within the Funding Strategy. The International Treaty has established a number of unique mechanisms that enable the implementation of the Treaty, including in particular: the Funding Strategy itself; the Multilateral System of Access and Benefit-sharing which provides for a global genepool to enable PGRFA research, training and breeding; the Global Information System; and the programme on Sustainable Use and Farmers' Rights.

21. The Funding Strategy encompasses a range of funding mechanisms and channels which include:

a. Funding channels not under direct control of the Governing Body:

   i. National Funding for PGRFA;

   ii. Bilateral funding and assistance;

   iii. Other relevant international mechanisms, funds and bodies such as FAO, CGIAR, World Bank, GEF, GCF and IFAD.

b. Funding mechanisms for which the Governing Body provides policy guidance:

   i. The Global Crop Diversity Trust, with which the Governing Body has entered into an agreement in relation to the Funding Strategy.

c. Tools under direct control or guidance of the Governing Body:

   i. Fund for agreed Purposes;

   ii. Benefit-sharing Fund.

22. The success of the Funding Strategy will require the participation and contributions of all partners enabling the implementation of the International Treaty, at national and international levels. The most relevant Treaty actors are listed in the final level of the Results Framework.

23. Important contributions are made to the effective implementation of the International Treaty that are not funding contributions as such, including the in-kind contributions of farmers to agro-biodiversity conservation. Enabling partners of the Treaty provide non-monetary benefit-sharing through a wide range of mechanisms. The implementation of the Funding Strategy provides an avenue to identify synergies between the provision of financial resources and the delivery of non-monetary benefit-sharing, and to develop specific measures as needed for promoting non-monetary benefit-sharing within the Funding Strategy.

24. In order to mobilize funding for priority activities, plans and programmes, in particular in developing countries and countries with economies in transition, and taking the Global Plan of Action into account, the Governing Body has established a target range for the Funding Strategy of an additional USD. $0.9 – 1.1 billion per year over a period of 10 years with a milestone of 40% to be achieved by 2026.

25. Given the critical role that PGRFA play in food security and sustainable agriculture, the target for the Funding Strategy is necessarily ambitious. The methodology to establish the Funding Strategy

target aims for a high level of implementation for all GPA priority actions to be achieved by 2030. However, there are various caveats that need to be understood by Contracting Parties and Treaty enabling partners.

a. While a comprehensive methodology has been used for the first time to calculate the target, there remain several areas of uncertainty that need to be highlighted. The process of establishment of the Funding Strategy target needs to be viewed as iterative, and one which would be improved over time as more information becomes available on funding flows from all Treaty enabling partners. The limitations of the current methodology include the possibility of double-counting, under-reporting and the need to estimate the current flow of resources. While in reality the priorities of the GPA are realized in a synergistic and integrated manner, the methodology makes no assumption that there is any interdependence between them.

b. The overall Funding Target is to be met through multiple channels and by multiple Treaty enabling partners. Contracting Parties provide financial resources to support national activities for PGRFA conservation and use. The private sector invests in breeding and wider PGRFA research and development. Donors support the Treaty through bilateral, regional and multilateral channels. The Global Crop Diversity Trust supports ex situ conservation. Philanthropic organizations and new and innovative funding sources and mechanisms will also contribute to the realization of the target.

c. The methodology for target setting builds upon the information available on the status of implementation of second Global Plan of Action on PGRFA, which relies on national assessments made by National Focal Points.

26. In calling for an increase of resources for the implementation of the Treaty, it is recognised that there is also a need to use existing resources more efficiently and effectively and this can be supported, inter alia, by using the synergies enabled by the programmatic approach.

27. This target will be periodically reviewed through the regular reviews of the overall Funding Strategy, as guided by the monitoring framework contained in Section V.

28. The Governing Body calls upon all Contracting Parties, other Members of the FAO and all enabling partners of the Treaty to take an active role in mobilizing the funding needed to reach the target established by the Funding Strategy. Resource Mobilization efforts and allocation should be undertaken in accordance with Art.18.4 and 18.5 of the International Treaty.

29. In order to achieve the Funding Strategy target by 2025, the Governing Body:

a. Calls on Contracting Parties to enhance integration of PGRFA in national development plans, national budgets and priorities for donor support and external funding, including the national prioritization of the GEF System for Transparent Allocation of Resources (STAR);

b. Calls upon Contracting Parties to share information about the results of the further integration of PGRFA in national budgets and priorities with the Secretariat, and requests the Secretariat to use such information to develop strategic tools that National Focal Points and others can use to leverage new resources;

c. Encourages bilateral and multilateral donors to promote the implementation of the Strategy and further integrate the Treaty implementation in their programmes, and increase the visibility and recognition of their efforts;

d. Encourages Contracting Parties to share information about the results and impact of donor initiatives related to the implementation of the Treaty with the Secretariat and requests the Secretariat to use such information in the development of communication tools and products to help resource mobilization efforts and increase visibility and recognition of donors;

e. Requests the Secretariat to increase the visibility and recognition of donors making voluntary contributions to mechanisms under its control or guidance, such as the Benefit-sharing Fund and the Fund for Agreed Purposes, including through donor relations initiatives and donor reporting;

f. Calls on relevant international mechanisms, funds and bodies, including within FAO's programmes, partnerships with the Global Environment Facility (GEF) and other multilateral mechanisms, to increase the priority and attention given to the Treaty;

g. Calls on the Secretariat to establish a network of Treaty enabling partners which have successfully integrated PGRFA in larger sustainable development and climate change programmes, and share the lessons learned to build the capacity of others to participate in such programmes;

h. Calls on the Funding Committee to develop a strategy to mobilize funds from food processing industries, as called for in Article 13.6 of the Treaty;

i. Calls on the Funding Committee to develop a range of initiatives to mobilize funds from innovative sources and mechanisms;

j. Calls on the Funding Committee to strengthen the monitoring and reporting of the Funding Strategy, including by undertaking periodic overviews of finance flows to areas of Treaty implementation by combining existing tools, as well as those of Governing Body and other institutions such as the OECD and FAO, as well as expert input;

k. Calls on the Funding Committee to develop relevant policy criteria for specific assistance under the Funding Strategy for the conservation of PGRFA in developing countries, and countries with economies in transition whose contributions to the diversity of PGRFA in the Multilateral System is significant and / or has special needs, as is called for in Article 13.4 of the Treaty.

30. The Funding Committee of the Governing Body will play a leading role in advancing the realization and monitoring of this programmatic approach, including through the measures outlined above and in its Terms of Reference.

IV. PROGRAMMATIC APPROACH AND THE INSTRUMENTS UNDER THE GUIDANCE AND DIRECT CONTROL OF THE GOVERNING BODY

31. As described in the Results Framework, the Benefit-sharing Fund and the Fund for Agreed Purposes are essential to the realization of the programmatic approach of the Funding Strategy and will play a catalytic role in its implementation.

32. The Fund for Agreed Purposes was established in 2006 by the Governing Body. It is a FAO Trust Fund for purposes agreed between a donor and the Secretary of the Governing Body of the International Treaty. It plays a critical role in the implementation of decisions of the Governing Body, in particular to strengthen the global Treaty-enabling mechanisms, implement agreed priorities, build capacity at international and regional levels, and facilitate decision-making of the Governing Body to enhance Treaty implementation. It offers a flexible and responsive mechanism for the Secretary to secure and manage funds from a range of donors to take forward the programmatic implementation of the Treaty. Annex 1 contains the Operations Manual for the Fund, which details scope, resource mobilization and information and reporting.

33. The Benefit-sharing Fund is an essential element of the Funding Strategy and of the Multilateral System of Access and Benefit-sharing. The Fund is the operational mechanism for receiving, utilizing and sharing the monetary benefits arising from Multilateral System, as specified in Article 19.3.f of the Treaty. The Benefit-sharing Fund was established by the Governing Body and has been evolving since it first became operational in 2009; its integration into the programmatic approach of the Funding Strategy is another step in its development.

34. The methodology used to calculate the target for the Benefit-sharing Fund derives from that used to calculate the overall target of the Funding Strategy, which aims for a high level of implementation of all priority areas within the Global Plan of Action by 2030. Consequently, similar limitations apply, as noted in paragraph 25.

35. As specified in the Operational Manual of the Benefit-sharing Fund, the programmatic approach of the Benefit-sharing Fund focuses on:

- Priority area 2 (PA2) of the Second Global Plan of Action of PGRFA: Supporting on-farm management and improvement of plant genetic resources for food and agriculture, and
- Priority area 11 (PA11) of the Second Global Plan of Action of PGRFA: promoting the development and commercialization of all varieties, primarily farmers' varieties/landraces and underutilized crops.

Nevertheless, the programmatic approach puts in place supportive practices and enabling initiatives for the implementation of other priorities of the Second Global Plan of Action.

36. The Governing Body establishes a target range for the Benefit-sharing Fund:

By 2025, the annual income of the Benefit-sharing Fund would have to reach the range of [A – B] USD million in order for the Benefit-sharing Fund to contribute [C – D] % of the multilateral-bilateral effort to achieve a high-level of implementation of priorities PA2 and PA11 by 2030.

37. Consistent with the overall target for the Funding Strategy, the target for the Benefit-sharing Fund will be periodically reviewed through the regular reviews of the Funding Strategy.

38. The primary beneficiaries of the Benefit-sharing Fund, in accordance with Article 13.3 of the International Treaty, are farmers around the world, especially in developing countries, and countries with economies in transition, who conserve and sustainably utilize plant genetic resources.

39. The Benefit-sharing Fund supports in-situ and on-farm management and improvement and creates linkages with broader ex-situ conservation efforts. It enhances and facilitates both, farmer-to - farmer exchanges of seed and enables the flow of PGRFA material from farmers to ex-situ collections and back. Funded projects put in place efforts to improve local seed value chains and make a wide range of adapted and improved varieties available to small scale farmers. Plant breeding efforts with the participation of farmers are supported and the capacity to develop varieties particularly adapted to socio-environmental conditions and of high quality are being strengthened.

40. The Operations Manual for the Benefit-sharing Fund in Annex 2 brings together resource mobilization, allocation and disbursement in an integrated manner. Lessons learnt from previous project cycles have been integrated into the development of the Manual, which now contains a storyline and theory of change for the Benefit-sharing Fund for the period 2020-2025.

V. IMPLEMENTATION, MONITORING, REVIEW AND RE-PLANNING

41. In recognition of its critical role to the Treaty, the Funding Strategy has been designed to be regularly reviewed so that it can be continuously improved, and remain dynamic, responsive and relevant. It integrates processes for implementing, monitoring, evaluating and learning, and for identifying and filling in gaps.

42. The Funding Committee established by the Governing Body will regularly monitor and review progress of the Funding Strategy's implementation and make recommendations for adjustments, as reflected in its Terms of Reference. The Terms of Reference may be revised according the cycles of Funding Strategy. The Committee will keep the Governing Body updated on a regular basis on the progress in the implementation of the Funding Strategy. It will provide a comprehensive review of the Funding Strategy after a 5-year period for the consideration of the Governing Body at its subsequent session.

43. Information related to the implementation, monitoring and review of the overall Funding Strategy will be provided by Contracting Parties and other relevant organizations at reporting intervals

agreed to by the Committee. The Funding Committee will work in collaboration with the Compliance Committee so as to agree the best way to integrate information in existing reporting formats.

44. The Committee will develop an Operational Plan for the implementation of the Funding Strategy that will be reviewed and updated on a biennial basis and will include the following considerations related to its implementation, monitoring, review and re-planning:

a. The implementation, monitoring and review of the Funding Strategy should be dynamic and support the programmatic approach outlined in this Funding Strategy.

b. The targets of the Funding Strategy and Benefit-sharing Fund will be reviewed periodically. This will include monitoring progress towards targets, reviewing the targets themselves and identifying gaps, including by undertaking overviews of finance flows to areas of Treaty implementation by combining existing tools of the Governing Body and other institutions such as the OECD and FAO, as well as expert input.

c. Periodic monitoring and reporting on the use of the different funding channels and the current donor environment so to make necessary adjustments, identify and structure new funding opportunities.

d. Biennial reviews of the implementation of the Funding Strategy and a five-year strategic period review.

e. The monitoring and evaluation frameworks for the Benefit-sharing Fund and the Fund for Agreed Purposes are established in the Operations Manuals and include regular reporting to the Governing Body. These frameworks are an integral part of the monitoring of the Funding Strategy. The monitoring and review of the overall Funding Strategy should be coherent with these processes. As funds under the control of the Governing Body, the Benefit-sharing Fund and the Fund for Agreed Purposes are also subject to FAO's existing standard procedures, including financial audits and reports.

f. The monitoring and review of the Funding Strategy should take into account monitoring, evaluating and learning from lessons, experiences and information gained in previous reviews of the Funding Strategy, as decided by the Governing Body through Paragraph 2, iii) of Resolution 3/2017.

g. The implementation, regular review and improvement of the Funding Strategy should support the enhancement of other Treaty mechanisms, such as the Multilateral System (Resolution 2/2015, paras. 1 and 2).

ANNEX 1: OPERATIONS MANUAL: FUND FOR AGREED PURPOSES

I. SCOPE

1. The Fund for Agreed Purposes (FAP) is a Trust Fund for purposes agreed between a donor and the Secretary of the Governing Body of the International Treaty.

2. As a fund that is under the guidance of the Governing Body, this manual serves as a general guide for the Secretary regarding the FAP in the context of the updated Funding Strategy, of which it is a part.

3. Advice provided pertains specifically to the FAP but with a view to how it may link and contribute to achieving the overarching vision and aims of the updated Funding Strategy.

4. As illustrated in the Results Framework of the Funding Strategy, the FAP is a key enabling mechanism of the Funding Strategy. The advice provided in this manual aims to help secure funding to the FAP for the programmatic implementation of the International Treaty in a long-term, coordinated, synergistic and effective manner. This is in line with the Vision for the Updated Funding Strategy adopted by the Governing Body at its Seventh Session, and the principles of synergies and complementarity.

5. This manual provides elements of guidance to the Secretary on aspects of the FAP's operation that are considered of particular relevance to the updated Funding Strategy, such as resource mobilization and information and reporting. These elements also apply, mutatis mutandis, to the Special Fund to Support the Participation of Developing Countries.

II. RESOURCE MOBILIZATION

6. The FAP offers a flexible and responsive mechanism for the Secretary to secure and manage funds from a range of donors and sources to take forward the programmatic implementation of the Treaty.

7. Sessions of the Governing Body should provide opportunities to acknowledge and welcome contributions as well as garner future concrete commitments to the FAP.

8. Resource mobilization aspects should consider a programmatic approach to the FAP.

9. Aspects of Resource Mobilization are interlinked with those related to improving the communication and visibility of the FAP as a key Funding Tool in support of the implementation of the International Treaty, as further detailed in the Information and Reporting section.

III. INFORMATION AND REPORTING

10. Information and reporting on resources under the FAP should consider the programmatic approach of the Funding Strategy and the importance of continuing the work on resource mobilization, communication, promotion, and the International Treaty's branding and media presence to enhance funding for, and the visibility of, the Fund for Agreed Purposes.

11. Information and reports will be provided to the Governing Body at each Session, and will include:

a) Highlights of the results and impact achieved of activities implemented through the FAP, particularly how they contribute to the Results Framework of the Funding Strategy and the programmatic implementation of the Treaty.
b) A high level overview of the main contributors and status of funds received and disbursed.

12. At the project level, progress and other reports will be made available to donors according to the contractual conditions and requirements, and in accordance with FAO rules.

ANNEX 2: OPERATIONS MANUAL: BENEFIT-SHARING FUND

I. INTRODUCTION

1. The Benefit-sharing Fund is an essential element of the Funding Strategy and of the Multilateral System of Access and Benefit-sharing. The Fund is the operational mechanism for receiving, utilizing and sharing the monetary benefits arising from Multilateral System, as specified in Article 19.3.f of the Treaty.

2. Established by the Governing Body and operational since 2009, the Benefit-sharing Fund has supported four project cycles with 80 projects funded around the world. The Governing Body has regularly worked to improve the operational procedures of the Fund, its selection process and priority areas of intervention. The Benefit-sharing Fund is an evolving mechanism, and the development of the programmatic approach for the Fund is another to step in its development.

3. This Operations Manual brings together resource mobilization, allocation and disbursement in an integrated manner, and is incorporated into the overall Funding Strategy. Lessons learnt from previous project cycles have been integrated in this Manual.

Beneficiaries and priorities

4. The primary beneficiaries of the Benefit-sharing Fund are farmers, especially in developing countries, and countries with economies in transition, who conserve and sustainably utilize plant genetic resources for food and agriculture, as stated in Art. 13.3 of the International Treaty.

5. All projects funded will demonstrate the benefits that PGRFA brings to farmers, with a special emphasis on support to on-farm/in situ management, farmer-to-farmer exchanges, local seed value chains, and a better flow of PGRFA from ex-situ collections to farmers and back.

6. Within the agreed priorities of the Second Global Plan of Action, the programmatic approach of the Benefit-sharing Fund specifically focuses on:

- Priority area 2: Supporting on-farm management and improvement of plant genetic resources for food and agriculture, and;
- Priority area 11: Promoting development and commercialization of all varieties, primarily farmers' varieties/landraces and underutilized crops.

7. Nevertheless, the programmatic approach puts in place supportive practices and enabling initiatives for the implementation of other priorities of the Second Global Plan of Action.

8. These priorities have been selected to fill in gaps in the implementation of the Second Global Plan of Action and after having undertaken a thorough mapping of funding made available through other channels within the Funding Strategy.

The Benefit-sharing Fund within the Funding Strategy

9. Funds under the Benefit-sharing Fund are used strategically to play a catalytic role in international cooperation in the area of plant genetic resources for food and agriculture.

10. Funding provided through the Benefit-sharing Fund will also assist to mobilize additional resources not under the direct control of the Governing Body. The leading partners working through the Benefit-sharing Fund will be encouraged to build linkages between different funding sources and explore collaborative planning and co-spending opportunities with others.

11. In addition, the Benefit-sharing Fund facilitates the implementation of the various Treaty enabling mechanisms such as the Multilateral System, through the conservation, use and inclusion of materials, and the Global Information System.

Storyline and Theory of Change

12. In the last century, parts of the world's food crop diversity disappeared forever reducing coping strategies and resources needed to grow crops that are more resilient, more productive and nutritious.

13. Small-scale farmers, especially those most vulnerable to climate change and food insecurity, greatly depend on PGRFA to ensure their livelihoods. The Benefit-sharing Fund gives farmers access to a wide range of seeds that are adapted to their needs. This enables farmers to grow different types of crops so that they are not dependent on only one or two, to grow crops with higher yields or varieties that are more resilient to pests, diseases and adverse climate conditions, and crops that taste better and that are more nutritious. The Benefit-sharing Fund enables small-scale farmers, scientists and breeders to tap into the Treaty's global genepool of millions of different genetic material to undertake research and develop new crop varieties.

14. Through helping farmers at local level to find solutions to climate change and other challenges, the Treaty system for agricultural diversity is strengthened. The Benefit-sharing Fund transcends the divide that is often seen between in-situ/on-farm and ex-situ conservation, and shows how different initiatives from farming communities through national and international genebanks are linked together through the International Treaty. Knowledge, information and germplasm generated through the Benefit-sharing Fund feeds back into the Treaty enabling mechanisms, expanding the resources available all over the world to improve food security and sustainable agriculture.

15. Figure 2 contains the Theory of Change of the Benefit-sharing Fund. The Theory of Change demonstrates the links between the Benefit-sharing Fund and the Results Framework of the Funding Strategy, particularly as they contribute to addressing major development challenges that farmers around the world are facing.

16. The Benefit-sharing Fund supports in situ and on-farm management and improvement and creates linkages with broader ex-situ conservation efforts. It enhances and facilitates both farmer to farmer exchanges of seed and enables the flow of PGRFA material from farmers to ex-situ collections and back. Funded projects put in place efforts to improve local seed value chains and make a wide range of adapted and improved varieties available to small scale farmers. Plant breeding efforts with the participation of farmers are supported and the capacity to develop varieties particularly adapted to socio-environmental conditions and of high quality are being strengthened. Lessons learned from actions funded help to inform national planning and decision-making on PGRFA.

17. The Benefit-sharing Fund is demand driven and responsive to the different needs and interests of farmers and other PGRFA providers and users. Funded projects result in strong consortia of Treaty enabling partners collaborating to enhance the implementation and visibility of the Treaty. The partnerships established are inclusive, dynamic and multiple level between a wide range of PGRFA institutions and stakeholders so as to create a sense of ownership of results and promote social inclusiveness.

Figure 2 Theory of Change: Benefit-sharing Fund

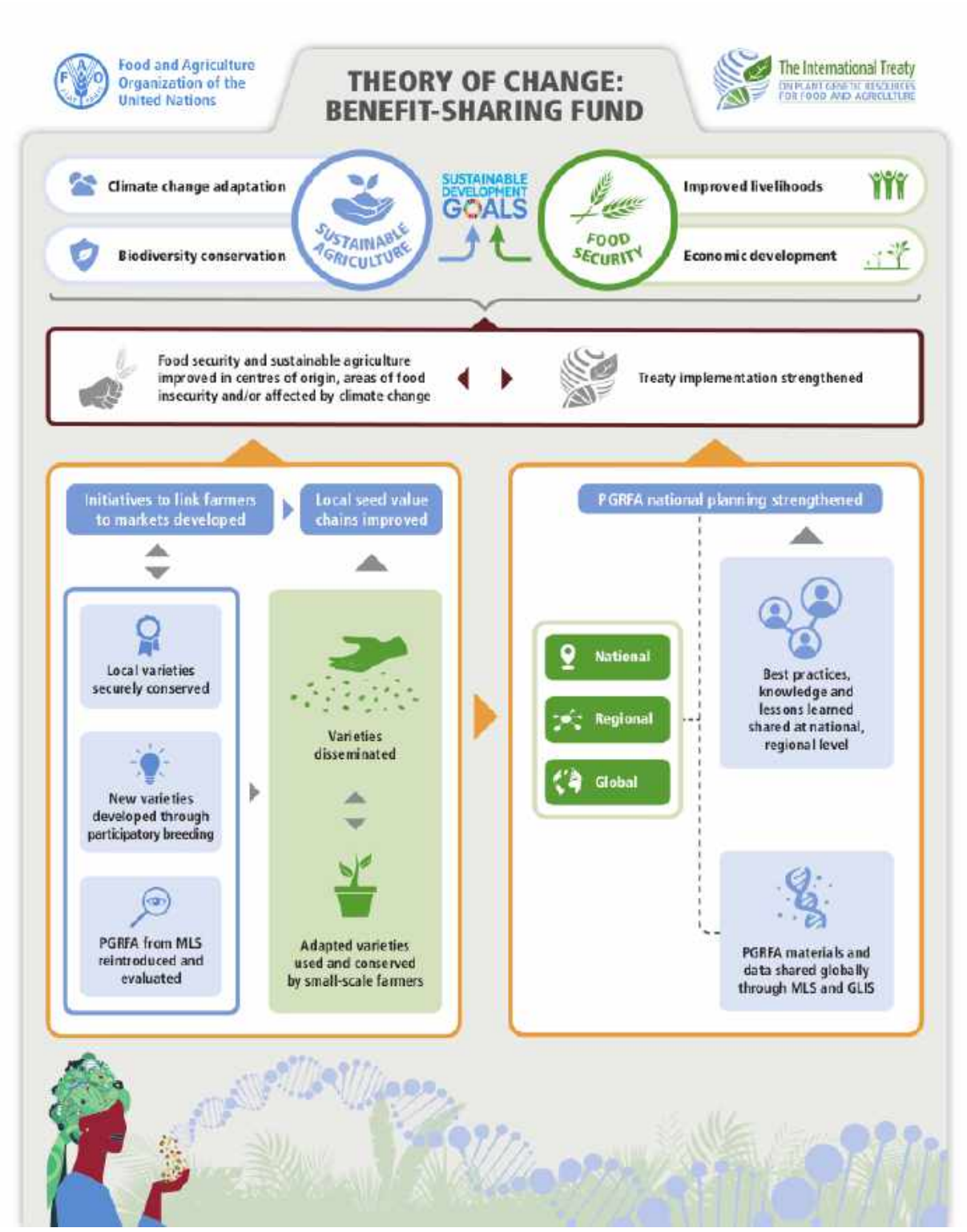

II. FINANCIAL RESOURCES OF THE BENEFIT-SHARING FUND AND RESOURCE MOBILIZATION

18. The Governing Body has set a funding target of [xx million] USD for the Benefit-sharing Fund for the period of 2020 to 2025. This target anticipates resources from two main sources:

- User-based income from the Multilateral System for Access and Benefit-sharing, which is considered of paramount importance to the delivery of sustainable and predictable resources to the Fund;
- Voluntary contributions from Contracting Parties and others.

MLS user-based income

19. As specified in Article 19.3.f of the International Treaty, the Benefit-sharing Fund is the mechanism established by the Governing Body for receiving and utilizing the financial resources that will accrue from the Multilateral System. The user-based income arising from the Multilateral System and deposited within the Benefit-sharing Fund will not be earmarked.

20. The user based payments identified in the SMTA of the Multilateral System are expected to generate a predictable stream of funding from PGRFA users to the Benefit-sharing Fund. Communication and visibility efforts for the Benefit-sharing Fund will be extended to also recognize contributors to the Multilateral System.

21. The reviews of the Funding Strategy will enable the Governing Body to take stock of the user-based income generated by the Multilateral System, in order to inform future decision-making on the Funding Strategy and the Multilateral System.

Voluntary contributions

22. Achieving the Benefit-sharing Fund target will require the Treaty to maximise all funding opportunities. This section provides an overview of the various constituencies that are considered viable prospects for the Benefit-sharing Fund in the 2020-2025 period.

23. Prospects for voluntary contributions to the Benefit-sharing Fund include: Contracting Parties and their respective ministries of agriculture, foreign affairs, development assistance and other relevant institutions.

24. Other contributors may include: States which are not yet Contracting Parties of the Treaty; philanthropic organizations; the private-sector, including the food processing industry and relevant international mechanisms.

25. The Benefit-sharing Fund may also benefit from the initiatives that will be explored through the programmatic approach of the Funding Strategy to mobilize funds from innovative sources and mechanisms.

26. The ambition is to have further diversified the sources of funding to the Benefit-sharing Fund by end of the period 2020-2025. The new programmatic approach of the Fund will enable the development of long-term partnerships with donors for the provision of predictable and long-term funding.

27. Voluntary contributions from Contracting Parties should preferably not be earmarked. Both un-earmarked and earmarked contributions must be used in accordance with the provisions contained in the Operations Manual. Earmarked voluntary contributions would be acceptable but will be kept under regular review by the Governing Body in accordance with Resolution 3/2017 given the implications of such earmarking, to ensure that there are not adverse effects on the Fund.

28. Donor recognition and visibility is an important feature of the programmatic approach and an opportunity to maximize donor involvement and help attract new resources and partners.

29. The Funding Committee will regularly provide advice on new prospects for voluntary contributions, donor partnerships for the Benefit-sharing Fund and donor recognition activities. In

providing such advice, the Committee may draw upon the elements of the former Strategic Plan for the Implementation of the Benefit-sharing Fund of the previous Funding Strategy.

OPERATIONAL PROCEDURES FOR THE USE OF RESOURCES UNDER THE BENEFIT-SHARING FUND

Principles

30. These operational procedures are based on the following principles:

- Transparency and impartiality;
- Simplicity and accessibility;
- Efficiency and effectiveness;
- Quality and technical merit.

Project Cycle

31. The Benefit-sharing Fund is under the direct control of the Governing Body, which delegates the authority for the operations of the Benefit-sharing Fund during the biennium to the Funding Committee. The Committee, during the biennium, may:

a. establish and launch a new round of the project cycle, as needed;

b. decide whether to provide funding to projects that previously received a Certificate of Excellence from the Panel of Experts or to a second phase of projects previously funded by the Benefit-sharing Fund;

c. decide whether to contribute to larger development programmes to support the implementation of interventions that are aligned with the programmatic approach of the Benefit-sharing Fund;

d. decide whether to provide project preparation funding for larger project proposal development contributing to the programmatic approach of the Fund.

32. The independent Panel of Experts will conduct the screening of pre-proposals and final review of project proposals. The Panel of Experts will be designated, from a Roster, by the Bureau in consultation with their Regions. It will consist of two experts from each FAO Region. The independent Panel of Experts will work without remuneration with resources provided under the core administrative budget for any necessary meetings. Terms of Reference of the Panel to be made public.

33. The Helpdesk, will support applicants in the preparation of pre-proposals and full project proposals in the Treaty languages.

34. The project cycle will consist of:

a. **Opening a call for proposals:**

i. issued by the Committee, in the official languages of the Treaty, and containing relevant information on the thematic focus, expected outcomes, steps and procedures of the Call;

ii. advertisement on the Treaty website and through the national focal points and relevant regional bodies;

iii. responsibility: prepared by the Secretariat, under the guidance of the Committee.

b. **Submission of pre-proposals:**

i. in any of the Treaty languages, plus, where necessary, a translation to a working language;

ii. according to an agreed format and within agreed deadlines;

iii. addressing the eligibility and screening criteria;

iv. responsibility: applicant Contracting Parties or legal or natural persons, in consultation with the Contracting Party or Contracting Parties in question. The formal submission should be by or through a Contracting Party or Parties in question to the Secretary of the Governing Body of the International Treaty.

c. **Screening of pre-proposals:**

i. according to eligibility and screening criteria, established as part of the call for proposals;

ii. in accordance with the Policy of Conflicts of Interest;

iii. will result in a Panel Report with recommendations and a short list of high-quality pre-proposals that will receive a Certificate of Excellence;

iv. responsibility for screening: independent Panel of Experts, with support from the Secretariat;

d. **Approval of pre-proposals that will develop a project proposal within the project cycle and issuing of Certificates of Excellence:**

i. according to the funds at the disposal of the Governing Body in that project cycle and the recommendations of the independent Panel of Experts;

ii. according to additional possible considerations, such as geographical balance, with the aim of keeping the list of approved pre-proposals short;

iii. in accordance with the Policy of Conflicts of Interest;

iv. short list of high-quality pre-proposals to be made public;

v. responsibility for the approval: the Committee, which will request the Secretary to invite the selected applicants to develop a project proposal, which will eventually be funded, and provide a Certificate of Excellence to all short-listed pre-proposals;

e. **Submission of project proposals from approved pre-proposals:**

i. in any of the Treaty languages, plus, where necessary, a translation to a working language;

ii. according to an agreed submission form of project proposals and within stipulated deadlines;

iii. addressing the recommendations made by the Panel of Experts;

iv. recipient and channels of payment will be identified;

v. helpdesk to be provided to support preparation of project proposals, in all Treaty languages, including to ensure that all project proposals are aligned with the programmatic approach of the Benefit-sharing Fund and to support building synergies within and outside of the Benefit-sharing Fund;

vi. helpdesk to focus on Contracting Parties that have special needs, including small island developing states;

vii. responsibility: applicant Contracting Parties or legal or natural persons, in consultation with the Contracting Party or Contracting Parties in question. The formal submission should be by or through a Contracting Party or Parties in question to the Secretary.

f. **Final review of project proposals:**

i. in accordance with the Policy of Conflict of Interests;

ii. responsibility: the Panel of Experts will conduct a final review of the project proposals to ensure that the recommendations made during the screening have been taken it account in the development of project proposals and make suggestions for further improvement of project proposals, if needed. The Secretary will provide regular updates to the Committee on the finalization of project proposals.

g. **Signature of project agreements and disbursement:**

i. according to rules and procedures set by FAO, and any procedures adopted by the Governing Body;

ii. project agreements providing relevant legal and financial provisions and requirements from the Governing Body;

iii. responsibility: Secretary and senior management of executing institutions.

Selection Criteria

35. The general framework of criteria that will be used in the screening of pre-proposals and review of project proposals is contained in Section III of Annex 1 of Resolution 2/2013 Implementation of the Funding Strategy of the International Treaty. The exact criteria for screening in each round of the project cycle will be published in the Call for Proposals and will give consideration to the United Nation's Sustainable Development Goals.

Conflict of Interest

36. The Policy on Conflicts of Interest and Related Standards of Conduct for the Benefit-sharing Fund is contained in Annex 2 of Resolution 2/2013 Implementation of the Funding Strategy of the International Treaty.

IV. MONITORING, EVALUATION AND LEARNING FRAMEWORK

37. The Monitoring, Evaluation and Learning Framework (MEL framework) of the Benefit-sharing Fund is an integral part of the monitoring of the overall Funding Strategy as is described in Section V of the Funding Strategy.

38. This section of the Operations Manual sets out the objectives, basic principles, steps and responsibilities under the MEL framework.

39. The objectives of the MEL framework are the following:

a. Promote accountability for the achievement of the priorities, storyline, Theory of Change and Results Framework of the Benefit-sharing Fund as established by the Governing Body through the assessment of results, effectiveness, processes, and performance;

b. Promote learning, feedback, and knowledge-sharing on results and lessons learned, as a basis for decision-making on policies, strategies, programmes, and project management.

40. The Governing Body will regularly receive a Report on the Benefit-sharing Fund with the information arising from the MEL framework. The contribution of the Benefit-sharing Fund to the programmatic approach of the Funding Strategy should be subject to review and continuous improvement.

41. The MEL framework will be further developed under the guidance of the Funding Committee and will link outcomes and outputs within the storyline and Theory of Change of the Benefit-sharing Fund with clear targets and indicators established to enable the monitoring and evaluation of projects and programmes. The MEL framework will include but not be limited to the following targets:

a. PGRFA re-introduced, conserved, disseminated or bred with farmers' participation;

b. Farmers supported to sustainably use and conserve PGRFA;

c. Young scientists and researchers supported;

d. Co-funding mobilized to support Treaty implementation through BSF interventions;

e. Plans and policies strengthened or developed to support national Treaty implementation;

f. Gender mainstreaming and inclusion of vulnerable groups.

42. The following steps will be undertaken for each project cycle of the Benefit-sharing Fund after the signing of project agreements and disbursement:

h. **Reporting and monitoring**

i. shall be undertaken in accordance with rules and procedures set by FAO, and any procedures adopted by the Governing Body;

ii. should inform Communication and Resource Mobilization efforts;

iii. must include information on the total amount of financial resources used in the project cycle of the Benefit-sharing Fund, and the total amount of resources allocated to each one of the categories listed in Part III, paragraph 2 of the Manual.

iv. shall be the responsibility of the executing entity, which develops the monitoring products to submit to the Secretary for approval.

i. **Independent Evaluation**

i. use of standard evaluation procedures based on norms and standards of the United Nation's Evaluation Group;

ii. evaluation of the sustainable effects and impacts of projects or groups of projects, providing accountability on results and aiming at facilitating the further development of the overall Funding Strategy;

iii. funds will be set aside at the beginning of each project cycle of the Benefit-sharing Fund to enable the independent evaluation;

iv. a review of the Benefit-sharing Fund and its programmatic approach will be commissioned by the Governing Body as part of each review and update of the Funding Strategy;

v. according to rules and procedures set by FAO, and any procedures adopted by the Governing Body;

vi. responsibility: the evaluation team is led by independent experts not otherwise involved with projects of the Benefit-sharing Fund. An Approach Paper and Terms of Reference for evaluation are prepared by the Secretary and the FAO Evaluation Office, in consultation with the Standing Funding Committee. The evaluation team is solely responsible for the independent evaluation report. The evaluation report shall contain findings and recommendations and will be made public through the website. The response to the evaluation report will also be made available through the website.

j. **Learning**

i. enabled within and between projects and programmes and the external environment;

ii. lessons learned and continuous learning are regularly provided to all Regions so to increase commitment to the Fund;

iii. should occur on a continuous basis so that knowledge and lessons can be applied and facilitated through a community of practice of enabling partners.

iv. responsibility: the executing entities and the Secretariat, and the wider dissemination of synthesis of lessons learned by National Focal Points, donors, the Funding Committee and others enabling partners;

v. should inform the regular review of the Funding Strategy.

Annex 2 to Resolution 3/2019

Terms of Reference
Standing Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization
(Funding Committee)

The Funding Committee will assist the Governing Body in exercising its functions with respect to the Funding Strategy of the International Treaty through activities such as:

a. Making recommendations on how to improve the coherence, effectiveness and efficiency of the Funding Strategy;

b. Providing to the Governing Body draft guidance for the implementation of the Funding Strategy, taking into account the reports on the Funding Strategy and other reports, as well as submissions from Contracting Parties and minimizing extra reporting burdens to Contracting Parties;

c. Developing cooperation for the implementation of the Funding Strategy, and in doing so, Members are encouraged to promote the implementation of the Funding Strategy in their capacity as Funding Committee Members;

d. Providing guidance and decisions on the operations of the Benefit-sharing Fund during the biennium, as outlined in the Operational Manual: Benefit-Sharing Fund (Annex 2 of the Funding Strategy);

e. Monitoring and reviewing the implementation of non-monetary benefit-sharing measures, with a view to recommending any additional measures as appropriate, using a methodology agreed by the Committee;

f. Providing expert input, including through independent reviews and assessments on the implementation of the Funding Strategy;

g. Preparing periodic overviews of finance flows to areas of Treaty implementation, including information on the sources and thematic balance of such flows, and use of the different funding tools, inter alia by continuing to develop the provisionally populated Matrix as contained in the Appendix to these Terms of Reference;

h. Strengthening cooperation with the Global Crop Diversity Trust, in its role as an essential element of the Funding Strategy of the Treaty in relation to ex situ conservation;

i. Providing a forum for communication and continued exchange of information among bodies and entities dealing with finance for agrobiodiversity and climate change in order to promote linkages and coherence, as appropriate;

j. Maintaining linkages with other relevant subsidiary bodies of the Governing Body;

k. Considering options on how to address data gaps in order to revise assumptions and refine estimates, as necessary, to obtain an achievable target for the overall Funding Strategy;

l. Performing any other functions that may, from time to time, be assigned to it by the Governing Body including the relevant tasks specified in the Funding Strategy adopted by the Governing Body through Resolution 3/2019.

Appendix to the Terms of Reference

Provisionally Populated Matrix of Funding Tools

I. Introduction

Through Resolution 3/2017, the Governing Body of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (hereinafter 'the Treaty') decided to reconvene the Ad Hoc Advisory Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization (hereinafter 'the Committee') with the mandate to update the Funding Strategy and related Annexes for consideration and approval by the Eighth Session of the Governing Body. The present document provides the second iteration of a provisionally filled Matrix of Funding Tools and the Areas and Programmes under the International Treaty (hereinafter 'the Matrix'). The main information basis to populate the Matrix is the document, Report on Progress: Matrix of Funding Tools Analysis.[30] The Matrix has been filled as part of an iterative review of the funding landscape of relevance to Treaty implementation, which is meant to inform deliberations in of the Committee. The first iteration of the review was presented to the Tenth meeting of the Committee.[31]

Due to the many challenges associated with data collection for the purposes of this Matrix, as discussed more fully in the Report on Progress: Matrix of Funding Tools Analysis referred to above, which is to be read in conjunction with the present document. The Matrix presented here visualizes only a limited data set, and may be further refined in future iterations of this exercise. However, while there is certainly scope to improve the information through further iterations of the analysis, it is important to note that there are pernicious limitations inherent in the Matrix-centred approach itself, which cannot be overcome within the confines of this approach.

The Matrix presented in the present document does not show levels of funding flow in financial figures, primarily due to the very poor inter-institutional comparability of data – such as is due to different reporting periods, and financial accounting frameworks. Instead, it visualises where areas of work and programming priorities of each funding tool are commensurate with the areas and programmes under the Treaty.

In addition to the provisionally populated Matrix, this document also provides a short summary of findings by Treaty area. This is a qualitative analysis of the contribution of each funding tool to the different areas and programmes under the Treaty.

II. Summary of findings by Treaty area

Ex situ conservation – global level

The two institutions leading efforts in this Treaty area are the Global Crop Diversity Trust (hereinafter 'the Crop Trust') and the Centres of the Consultative Group on International Agricultural Research (CGIAR Centres). There is a long term vision and programming mechanisms to ensure funding to genebanks functioning at the global level through these institutions. It needs to be recognized that the World Bank contributes as key donor to the CGIAR Centres.

Ex situ conservation – regional level

The Crop Trust is the only institution that has reported some specific funding for regional genebanks and that has a long term programmatic approach to support a number of regional collections, which

[30] Available at: http://www.fao.org/3/ca4470en/ca4470en.pdf .
[31] Available at: http://www.fao.org/3/CA1169EN/ca1169en.pdf and http://www.fao.org/3/CA1024EN/ca1024en.pdf .

are managed under Article 15 of the International Treaty. These collections also receive funding from bilateral or regional programmes on a more ad hoc basis. More data needs to be gathered on financing regional genebanks.

Ex situ conservation – national level

While there appears to be no leading multilateral channel to support national ex situ collections of plant genetic resources for food and agriculture (PGRFA), these collections receive funding, on an ad hoc basis, through projects from many multilateral and bilateral channels. While the core funding for national ex situ collections will come from national budgets, more information is needed on levels and trends for such funding.

In situ conservation

There is strong indication that the main multilateral channel through which support flows specifically to in situ conservation efforts of crop diversity and crop wild relatives is the Global Environment Facility (GEF). The GEF has recently invested more in on-farm management and sustainable use than in any other Treaty area. There are other actors that contribute to this Treaty area, such as IFAD and the CGIAR in the area of research for in situ conservation, but the main global player is GEF.

On-farm management

A wide range of players interface in this Treaty area. The Benefit-sharing Fund has on-farm management of PGRFA as one of its main priorities and there are specific programmes within GEF to support this area. Many IFAD grants have a focus on on-farm management coupled with crop diversification and market value chains, and the same holds for projects funded by the GCF. While the CGIAR may be seen by others as a leader in ex situ conservation and breeding, there is considerable amount of funding channelled through the CGIAR to support on-farm management.

Breeding/Sustainable Use

The CGIAR channels considerable amounts of funding towards breeding of the crops listed in Annex I of the Treaty. Other multilateral and regional mechanisms that channel funding towards breeding need to be further explored; for example, there have been many regional breeding initiatives funded by bilateral programmes or foundations in Africa in recent years. This needs further exploration. The roles of the World Bank and the regional development banks in this context need to be further explored, as well. The role of the private sector has so far not been considered.

There are two highlights in the area of sustainable use (other than breeding): the survey conducted as part of this review has shown that many projects funded in support of on-farm management deal with crop diversification, markets and seed delivery, including those projects funded by the GEF, GCF, IFAD and the Treaty's Benefit-sharing Fund (BSF). Other projects in this area are more focused on seed systems and seed policies, where FAO has a long tradition.

Technology transfer

The dissemination of improved breeding lines by the CGIAR is an important technology transfer mechanism under the International Treaty. Technology transfer is therefore embedded in the final stages of the breeding programmes of the CGIAR. The BSF has piloted the implementation of specific projects targeting different technology transfer models (North-South, South-South, CGIAR-NARS). Most other funding tools integrate technology transfer in the entirety of their project portfolios. The role of the World Bank needs to be further explored in this area, as well as those of the regional banks and the private sector.

Information systems and Global Information System

The main resource partners for PGRFA information systems and the Global Information System (GLIS) are FAO, the Crop Trust, the CGIAR, and certain donors through the Fund for Agreed Purposes (FAP) of the Treaty. These are the key institutions and entities that contribute to maintaining

the global information infrastructure, as stipulated under Article 17 of the Treaty. The national and regional programmes that contribute data to the GLIS and manage their information systems receive funding mainly from national sources.

Capacity building

Almost all the funding tools listed in the Matrix that were surveyed are involved in capacity building as part of the majority of their projects related to PGRFA. FAO, the Treaty through its FAP, the CGIAR and the Crop Trust are currently the resource partners best placed to provide highly specific capacity building on PGRFA and the Treaty implementation.

The Multilateral System

Funding to support the Multilateral System (MLS) is channelled primarily through (i) the funding provided to the global, regional, and national genebanks that sustain the System, that is, mainly the Crop Trust, the CGIAR and national sources, and (ii) the policy and capacity building programmes that the CGIAR and the FAP support to facilitate developing countries' participation in the Multilateral System. The 7th replenishment cycle of the GEF is set to support the joint implementation of the Nagoya Protocol and the Treaty and opens up the possibility of funding to enable a policy environment conducive to the functioning of the MLS.

Farmers' Rights

There are currently no funding tools that prioritize Farmers' Rights. However, while very limited ad hoc funding is provided by some donors through the FAP, on-farm management projects regularly have policy and capacity building components that relate to the implementation of Farmers' Rights.

Policy development

The leading institution in policy development for agricultural biodiversity in the last decade has been FAO, with the Treaty and the CGIAR playing important and differentiated roles. As indicated above, GEF and IFAD projects will have policy components within individual projects. In this context, the role of the World Bank, as well as the role of agencies such as the UNDP, need to be explored.

III. Understanding the provisionally populated Matrix

Figure 1 below highlights, in blue, which areas are being addressed by each funding tool, that is, to which areas funding has been provided to date or in which areas work has been carried out by each tool.

This visualization of the linkages between funding tools and Treaty areas is based on the data gathered during the first two iterations of this exercise, as documented in the Report on Progress II. More concrete data is needed from the CGIAR and FAO, but it is foreseen that these organizations contribute, in one way or the other, to most of the areas of Treaty implementation. However, highlighted here are only the areas for which robust data is available.

	PGRFA Conservation & Sustainable Use						Treaty Enabling Mechanisms & Provisions					
	Ex situ			In situ	On-farm management	Sustainable use & Breeding	Technology transfer	Information systems	Capacity building	MLS	GLIS	Farmer's Rights*i*	Policy Development*ii*
	global	regional	national										
Funding channels not under the guidance and/or direct control of the Governing Body or Secretariat													
National funding*iii*													
Bilateral funding													
Other international mechanisms, funds and bodies													
FAO*iv*													
CGIAR													
World													
GEF													
GCF													
IFAD													
Funding mechanisms for which the Governing Body provides policy guidance													
GCDT													
Tools under the guidance and/or direct control of the Governing Body or Secretariat*v*													
Fund for Agreed Purposes													
Benefit-sharing Fund													

---

i. "Farmers' contributions" was removed from this Matrix for reasons of clarity. See also p. 8 of Report on Progress: Matrix of Funding Tools Analysis

ii. A column on "policy development" was added as this is a relevant area under the Treaty and funding flows in this respect were part of the findings.

iii. While our preliminary analyses show that most domestic spending concentrates on ex situ conservation as well as sustainable use and plant breeding, it needs to be considered that the data set available for this review was too small to be able to draw any robust conclusions. This row has been filled considering the data provided by 14 Contracting Parties. Only when at least 50% of them (i.e. seven countries) had expenditures in a particular area has that area been highlighted.

iv. It is important to note that the data presented in the associated Report on Progress: Matrix of Funding Tools Analysis highlights only ex situ and in situ conservation, sustainable use, and capacity building as areas supported through FAO funds. However, these data were obtained through work on the Global Plan of Action (GPA), meaning the figures were divided according to the four priority areas of the Second GPA and may have been broken up differently when mapped across the entirety of the thematic areas under the International Treaty as defined in the Matrix. It is expected that FAO will contribute, in one way or the other, to all of the areas under the Treaty.

v. This heading has been amended to reflect the fact that the Fund for Agreed Purposes falls under the guidance of the Governing Body.

RESOLUTION 4/2019

IMPLEMENTATION OF THE GLOBAL INFORMATION SYSTEM

THE GOVERNING BODY,

Recalling its previous Resolutions and decisions on the Vision and the Programme of Work on the Global Information System (Programme of Work on GLIS) and particularly Resolutions 3/2015 and 5/2017;

Further recalling the contribution of the Global Information System of Article 17 of the International Treaty (GLIS) to the Multilateral System of Access and Benefit-sharing, in particular to the provisions of Article 13.2.a;

Thanking the Governments of Germany and Canada for the financial support provided for the implementation of the Programme of Work on GLIS during the 2018–2019 biennium and the organization of the third meeting of the Scientific Advisory Committee on the Global Information System of Article 17 (Scientific Advisory Committee);

1. ***Takes note*** of the progress made in the implementation of the Programme of Work on GLIS during the 2018–2019 biennium and ***requests*** that such implementation continues in the 2020–2021 biennium;

2. ***Takes note*** of the progress made in the voluntary use of the Digital Object Identifiers (DOIs), and ***requests*** the Secretary, subject to the availability of resources, to continue its efforts to build the capacity of relevant stakeholders, especially in developing countries and to review the DOI Guidelines taking into account comments from national genebanks;

3. ***Takes note*** of the ongoing collaboration with Genesys, the World Information and Early Warning System (WIEWS), GRIN-Global, the European Search Catalogue for Plant Genetic Resources (EURISCO) and the SPGRC Documentation and Information System (Web-SDIS), and ***requests*** the Secretary to continue enhancing cooperation with relevant institutions and initiatives, and to facilitate the exchange of information through the Global Information System with existing information systems while avoiding duplication of efforts, including with the DivSeek International Network, Global Open Data for Agriculture and Nutrition (GODAN), the CGIAR Big Data Platform and the Global Biodiversity Information Facility (GBIF);

4. ***Encourages*** the International Union for the Protection of New Varieties of Plants (UPOV) to explore possibilities for free access to and use of the information in the PLUTO database, including downloading information, for example by linking PLUTO to GLIS;

5. ***Requests*** the Secretary, subject to availability of resources, to establish infrastructural elements in the GLIS Portal linking to information related to plant genetic resources for food and agriculture (PGRFA), such as methods, standards, actors, capacity building and legal issues, in accordance with national and/or local legislation, as appropriate;

6. ***Takes note*** of the ongoing Secretariat project entitled “Development of a Globally Agreed List of Descriptors for *in situ* Crop Wild Relatives Documentation” funded by the Government of Germany and ***encourages*** the participation of experts in the consultation process;

7. ***Further takes note*** of the usefulness of controlled vocabularies and crop ontologies,[32] and ***requests*** the Secretary, subject to the availability of resources, to support the conversion of existing crop descriptors into ontologies and to further explore the use of stable ontologies through the Global Information System;

8. ***Recalls*** the opinion of the Scientific Advisory Committee on the usefulness of the voluntary application of DOIs to PGRFA information and ***thanks*** the stakeholders and users that have submitted information on the application of DOIs to digital sequence information/genetic sequence data (DSI/GSD),[33] including to link phenotypic and passport data with genomics data;

9. ***Requests*** the Secretary to encourage and guide users to link scientific publications and datasets to PGRFA material, and in supporting users to incorporate such information into information management systems;

10. ***Thanks*** the Scientific Advisory Committee for the development of entry points developed in the Master Plan for the Portal and ***requests*** the Secretary to incorporate them in the GLIS Portal as soon as possible;

11. ***Takes note*** of progress made with the DivSeek International Network, and ***requests*** the Secretary to explore possible arrangements for further engagement with the Network, under the guidance of the Bureau of the Ninth Session;

12. ***Decides*** to reconvene the Scientific Advisory Committee with the same composition and terms of reference of the previous biennium, subject to the availability of financial resources, and ***requests*** the Secretary to continue updating the Committee on progress with the GLIS Vision and the Programme of Work on GLIS;

13. ***Invites*** the Scientific Advisory Committee to review, as may be required, the Programme of Work on GLIS for the consideration of the Governing Body at its Ninth Session;

14. ***Requests*** the Scientific Advisory Committee to continue considering scientific and technical issues of relevance to DSI/GSD, and considering national legislation, as appropriate;

15. ***Invites*** Contracting Parties, other governments and stakeholders to provide the necessary resources to implement the Programme of Work on GLIS, in particular for the further development of the GLIS Portal, the review of crop ontologies and the support of training and capacity-strengthening activities in developing countries;

16. ***Requests*** the Secretary to follow up on the implementation of the recommendations of the Scientific Advisory Committee and to submit a progress implementation report to the Ninth Session of the Governing Body.

[32] Crop ontologies are mainly based on crop descriptors and introduce concepts such as operators and hierarchies on top of the flat list of terms facilitating structured queries.

[33] The Governing Body has not yet decided on the official terminology for digital sequence information/genetic sequence data and therefore uses “DSI/GSD” until new terminology is agreed.

RESOLUTION 5/2019

IMPLEMENTATION OF ARTICLES 5 AND 6, CONSERVATION AND SUSTAINABLE USE OF PLANT GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

THE GOVERNING BODY,

Recalling Resolutions 7/2013, 4/2015, 5/2015 and 6/2017, and ***taking note*** of the Report of the First Electronic Consultation of the Ad Hoc Technical Committee on Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture;

Reaffirming the key role of the conservation and sustainable use of plant genetic resources for food and agriculture (PGRFA) and the link between Farmers' Rights under Article 9 and the provisions on conservation and sustainable use of Articles 5 and 6 of the International Treaty;

Taking note that the work on Farmers' Rights under Article 9 is now the subject of a distinct Ad Hoc Technical Expert Group (AHTEG) under the Governing Body;

Taking into account that the Ad Hoc Technical Committee on Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture advised the Secretary to structure and update the Programme of Work on Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture 2020–2023, and to create synergies within the Programme of Work, and between the Programme of Work and other areas of work of the International Treaty;

Recognizing that sustainable use is closely linked to conservation of PGRFA;

1. ***Decides*** to convene the Ad Hoc Technical Committee on Conservation and Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, with the Terms of Reference contained in the Annex to this Resolution;

2. ***Requests*** Contracting Parties and stakeholders to continue reporting on their implementation of conservation and sustainable use of PGRFA and ***invites*** the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture to provide the Secretary of the Governing Body of the International Treaty with the reports received from its members on the implementation of the Second Global Plan of Action for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture;

3. ***Requests*** the Secretary to compile and summarize these reports and submit the compilation and the summary to the Ad Hoc Technical Committee on Conservation and Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture for further review, and to support the Committee in its work;

4. ***Requests*** the Secretary to continue updating the Toolbox for Sustainable Use of PGRFA on the International Treaty's website, disseminate information about it and provide information about its use for consideration by the Ad Hoc Technical Committee on Conservation and Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, according to its Terms of Reference;

5. ***Requests*** the Secretary, in collaboration with other stakeholders, and subject to the availability of financial resources, to:

- continue cooperating with relevant units within FAO, other entities and institutions, such as the Convention on Biological Diversity and national and international agricultural research centres, as well as the public and private sector and civil society, for the effective

implementation of activities in support of implementation of Articles 5 and 6 of the International Treaty;

- cooperate with the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture in organizing the International Symposium on "on-farm management and *in situ* conservation" that will take place in the next biennium;
- facilitate and monitor the activities carried out by Contracting Parties, stakeholders and international organizations in support of Articles 5 and 6 of the International Treaty;
- facilitate training and capacity building to support the implementation of Articles 5 and 6 of the International Treaty;
- support national programmes in policy development for sustainable use of PGRFA, and in building partnerships and mobilizing resources;
- continue collaborating with other relevant initiatives, in particular, of the Secretariat of the Convention on Biological Diversity, on the interaction between genetic resources, community- and farmer-led system activities and protected area systems;
- further develop collaboration with CGIAR Centres and other relevant organizations, on training and capacity building for the conservation and sustainable use of PGRFA, including
through efforts for joint resource mobilization.

6. ***Thanks*** the Government of Italy for the generous financial and in-kind support it has provided to the implementation of the Programme of Work on Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture 2016–2019, and ***calls on*** Contracting Parties and other donors to provide additional financial resources for the implementation of Articles 5 and 6 of the International Treaty.

Annex

Terms of Reference for the Ad Hoc Technical Committee on Conservation and Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture

1. The Ad Hoc Technical Committee on Conservation and Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture will:

i) Review the compilation and summaries provided by the Secretary on the conservation and sustainable use of PGRFA;

ii) Based on this review, identify examples and opportunities to support and assist Contracting Parties and stakeholders in promoting, enhancing and further developing the conservation and sustainable use of PGRFA as set out in Articles 5 and 6 of the International Treaty;

iii) Review the information provided by the Secretary on the Toolbox for Sustainable Use of PGRFA;

iv) Based on this review, assess the relevance and effectiveness of the Toolbox and prepare concrete recommendations on how it can be monitored, evaluated and improved in order to better guide Contracting Parties and stakeholders for the sustainable use of PGRFA;

v) Provide advice about the possibility of a future Joint Programme on Biodiversity in Agriculture for Sustainable Use of PGRFA based on the documentation prepared by the Secretariat;

vi) Based on the above, recommend further steps on how the Governing Body can assist Contracting Parties in advancing the implementation of Articles 5 and 6 of the International Treaty for consideration of the Governing Body at its Ninth Session.

2. The Committee will comprise up to three members from each FAO Region, and seven technical experts designated by the Bureau, upon proposal by the FAO Regions and relevant stakeholders, in particular farmers' organizations, taking into account the required range of technical expertise, and regional and gender balance. Two Co-Chairpersons from Contracting Parties to the International Treaty will form part of the Committee – one from a developing country and one from a developed country. The Co-Chairpersons will be elected by members of the Committee designated by the FAO Regions.

3. The Secretary will continue maintaining and updating the list of experts for further reference. This will be made available to Contracting Parties with a possible view to expanding the pool of experts on conservation and sustainable use of PGRFA.

4. The Committee may hold up to two meetings in the biennium 2020–2021, subject to the availability of financial resources.

5. The Secretary will facilitate the process and assist the Committee in its work.

6. The Committee will prepare a report at the end of its meetings and report to the Governing Body on its work, for further consideration at the Ninth Session.

RESOLUTION 6/2019

IMPLEMENTATION OF ARTICLE 9, FARMERS' RIGHTS

THE GOVERNING BODY,

Recalling the recognition, in the International Treaty, of the enormous contribution that the local and indigenous communities and farmers of all regions of the world have made, and will continue to make, to the conservation, development and use of plant genetic resources as the basis of food and agriculture production throughout the world;

Recalling its Resolutions 2/2007, 6/2009, 6/2011, 8/2013, 5/2015 and 7/2017;

1. ***Welcomes*** the Report of the Ad Hoc Technical Expert Group on Farmers' Rights, and ***thanks*** the Ad Hoc Technical Expert Group for the significant progress so far made by it in fulfilling its tasks;

2. ***Takes note*** of the officials and members of the Ad Hoc Technical Expert Group appointed or designated by the Bureau of the Eighth Session of the Governing Body;

3. ***Welcomes*** the *Inventory of National Measures, Best Practices and Lessons Learned on the Realization of Farmers' Rights* (the Inventory), recognizing that it will be periodically reviewed and updated, as necessary;

4. ***Endorses*** the structure of the Inventory and the template for collecting information, as developed by the Ad Hoc Technical Expert Group for inclusion or for further updating of the information in the Inventory;

5. ***Welcomes*** the establishment of an online electronic version of the Inventory, and ***requests*** the Secretary to continue soliciting more information to be included or to update existing information in the Inventory;

6. ***Takes note*** of the outline of the *Options for Encouraging, Guiding and Promoting the Realization of Farmers' Rights, as set out in Article 9 of the International Treaty*, which will form the basis for the completion of the task of the Ad Hoc Technical Expert Group in this regard;

7. ***Decides*** to reconvene the Ad Hoc Technical Expert Group for the 2020–2021 biennium in order to complete its tasks based on the Terms of Reference established at the Seventh Session of the Governing Body and the provisions of this Resolution;

8. ***Decides*** to expand the Ad Hoc Technical Expert Group with two more representatives of farmers' organizations particularly from centres of origin and crop diversity;

9. ***Decides*** that, subject to the availability of financial resources, the Ad Hoc Technical Expert Group may hold up to two meetings in the biennium 2020–2021, as currently constituted, and report to the Ninth Session of Governing Body on its work for further consideration;

10. ***Requests*** the Secretary to prepare the relevant documentation to facilitate the work of the Ad Hoc Technical Expert Group;

11. ***Requests*** the Bureau of the Ninth Session of the Governing Body, working with the relevant region or stakeholder group, to fill any vacant positions that may arise in the membership of the Ad Hoc Technical Expert Group;

12. ***Requests*** the Ad Hoc Technical Expert Group to present the results of its work at the Ninth Session of the Governing Body for its consideration;

13. ***Thanks*** the Governments of Italy and Norway for their generous financial support to the meetings of the Ad Hoc Technical Expert Group, and ***appeals*** to Contracting Parties and other donors to provide additional financial resources for the work of the Ad Hoc Technical Expert Group, including to cover the costs of interpretation and the translation of documents into relevant languages;

14. ***Invites*** Contracting Parties to consider developing national measures, in particular within their seed policy and other agricultural policies, for the implementation of Article 9, as appropriate and subject to national legislation, in line with implementation of Articles 5 and 6 of the International Treaty;

15. ***Invites*** Contracting Parties to engage farmers' organizations and relevant stakeholders in matters related to the realization of Farmers' Rights, as set out in Article 9 of the International Treaty, the conservation and sustainable use of plant genetic resources for food and agriculture, and to promote awareness-raising and capacity-building towards this aim;

16. ***Invites*** Contracting Parties to promote sustainable biodiverse production systems and facilitate participatory approaches such as community seed banks, community biodiversity registries, participatory plant breeding and seed fairs as tools for realizing Farmer's Rights, as set out in Article 9 of the International Treaty, as appropriate;

17. ***Invites*** Contracting Parties and relevant organizations to take initiatives to convene further regional workshops and other consultations with a broad range of stakeholders, including with farmers' organizations, particularly those in the centres of origin and crop diversity, for the exchange of knowledge, views and experiences on the realization of Farmers' Rights, as set out in Article 9 of the International Treaty, and present the results at the Ninth Session of the Governing Body;

18. ***Requests*** the Secretary to facilitate such initiatives upon request and subject to the availability of financial and human resources;

19. ***Invites*** Contracting Parties and all relevant stakeholders, especially farmers' organizations, to submit or update views, experiences and best practices for national implementation of Article 9 of the International Treaty, as appropriate and subject to national legislation, for inclusion in the inventory, and ***requests*** the Secretary to collect them;

20. ***Requests*** the Secretary to continue to disseminate and promote the use of the Educational Module on Farmers' Rights, and ***invites*** Contracting Parties and other relevant stakeholders to use it along with the catalogue of measures contained in the Inventory, as appropriate;

21. ***Requests*** the Secretary, subject to the availability of financial and human resources, to consider organizing capacity development workshops and, to the extent feasible, in collaboration with relevant FAO units and other partners;

22. ***Notes*** the ongoing review process of the FAQ on the interrelations between the UPOV Convention and the International Treaty and exchange of experiences and information on implementation of the UPOV Convention and the International Treaty, and ***requests*** the Secretary to continue exploring how Contracting Parties to the International Treaty could further contribute to these processes, and to continue the dialogue with UPOV on these matters;

23. ***Invites*** each Contracting Party that has not already done so, to consider reviewing, and, if necessary, adjusting national measures that affect the realization of Farmers' Rights, in particular legislation concerning variety release and seed distribution, to protect and promote Farmers' Rights, as set out in Article 9 of the International Treaty, as appropriate and subject to national legislation;

24. ***Takes note*** of the adoption of the United Nations Declaration on the Rights of Peasants and other People Working in Rural Areas by the United Nations General Assembly;

25. ***Appreciates*** the participation of farmers' organizations in activities to support the realization of Farmers' Rights, as set out in Article 9 of the International Treaty, and ***invites*** them to continue to actively participate in Sessions of the Governing Body and in relevant intersessional meetings of relevant subsidiary bodies established by the Governing Body, as appropriate and according to the

Rules of Procedure of the International Treaty, and giving due consideration to the FAO Strategy for Partnerships with Civil Society;

26. ***Encourages*** the Secretary, subject to the availability of financial resources, to continue outreach and communication on Farmers' Rights, to relevant stakeholders as an important measure to advance the realization of Farmers' Rights, as set out in Article 9 of the International Treaty;

27. ***Requests*** the Secretary, subject to the availability of financial resources, to follow processes of relevance to Article 9 of the International Treaty, within and outside FAO, in order to promote the consideration of Farmers' Rights;

28. ***Calls upon*** Contracting Parties to support the activities outlined in this Resolution, including through the provision of financial resources;

29. ***Requests*** the Secretary to report to the Governing Body, at its Ninth Session, on the implementation of this Resolution.

RESOLUTION 7/2019

COMPLIANCE

THE GOVERNING BODY,

Recalling its previous decisions on compliance,

1. ***Thanks*** those Contracting Parties that have submitted their reports pursuant to Section V of the Compliance Procedures on time as well as those that submitted or updated their reports subsequently;

2. ***Thanks*** the Government of Germany for the generous financial support provided for the capacity building activities for the preparation and submission of the national reports and invites other donors to provide similar support and resources;

3. ***Thanks*** other organizations and institutions that are providing technical and financial support for the implementation of the International Treaty, including the conservation and use of PGRFA;

4. ***Takes*** note of the recommendations made by various Contracting Parties in relation to capacity building and the support needed, including through:

   a. the provision of advice, technical options, and experiences for the review of mechanisms and policies for the implementation of the International Treaty;

   b. establishing or strengthening national coordination mechanisms and supporting national focal points;

   c. the development of implementation plans for the International Treaty at the national level;

   d. capacity building in national institutions in various technical areas, including the use of the Standard Material Transfer Agreement (SMTA), Easy-SMTA, the notification of material that is available in the Multilateral System, and the Global Information System; and

   e. taking advantage of existing, and creating new, opportunities for collaboration at the regional level.

5. ***Encourages*** the integration of the following options for capacity building regarding monitoring and reporting on implementation of the International Treaty in the future activities and programmes, subject to the availability of financial resources:

   a. The organization of capacity building workshop at regional and sub-regional levels for national focal points and other relevant stakeholders;

   b. The development of training resources on various topics, including through appropriate multimedia;

   c. The inclusion of a section on the International Treaty's website with frequently asked questions and answers;

   d. Leveraging the activities and operations of existing regional and sub-regional plant genetic resources centres and networks;

   e. Exploring opportunities in the regions for the organization of training meetings and other events back-to-back in collaboration with FAO and other relevant organizations; and

   f. The publication of information notes on the reporting options for national focal points and reporting officers.

6. ***Invites*** the Secretary, subject to the availability of financial and human resources, to consider the organization of capacity-building workshops for the monitoring and reporting of the implementation of the International Treaty and, to the extent feasible, in collaboration with the FAO units tasked with the monitoring of the Global Plan of Action on PGRFA;

7. ***Encourages*** Contracting Parties to submit, pursuant to section IX of the Compliance Procedures, additional technical questions related to the implementation of the International Treaty to the Committee for their consideration and response;

8. ***Invites*** Contracting Parties to continue submitting and updating their reports, pursuant to Section V of the Compliance Procedures, urging those Contracting Parties which have not yet done so, and ***emphasizes***, in this context, that the second reports be submitted by 1 October 2023 and ***requests*** the Secretary to send regular reminders to Contracting Parties;

9. ***Thanks*** the Compliance Committee for the analysis provided in the document IT/GB-8/19/13, Report of the Compliance Committee;

10. ***Requests*** the Compliance Committee, in consultation with Contracting Parties and with the support of the Secretariat, to review compliance with the International Treaty and in particular the Articles that specify binding obligations on Contracting Parties, and to present its conclusions and suggestions for action to the Ninth Session of the Governing Body;

11. ***Requests*** the Compliance Committee to work in collaboration with the Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization to integrate information related to the implementation, monitoring and review of the Funding Strategy into the existing reporting format;

12. ***Approves*** the reviewed Standard Reporting Format, as given in Appendix 3 of document IT/GB-8/19/13, *Report of the Compliance Committee*,[34] and ***requests*** the Secretary to update the Online Reporting System accordingly, and to continue assisting Contracting Parties during the next reporting cycle;

13. ***Requests*** the Secretary to maintain and keep updated the Online Reporting System and to continue providing assistance to Contracting Parties during the reporting process;

14. ***Invites*** Contracting Parties to provide or update the contact details of their National Focal Points and, possibly, nominate an alternate reporting officer;

15. ***Requests*** the Compliance Committee to review the Compliance Procedures at its subsequent meetings for consideration by the Governing Body at the Ninth Session; and

16. ***Elects*** the members of the Compliance Committee in accordance with Section III.4 of the Compliance Procedures, as contained in the Annex to this Resolution.

[34] http://www.fao.org/3/na412en/na412en.pdf

Annex

MEMBERS OF THE COMPLIANCE COMMITTEE*

AFRICA	Ms Angeline MUNZARA (2014)	Mr Koffi KOMBATE (2016)
ASIA	Mr Anil Kumar ACHARYA (2018)	Mr Koukham VILAYHEUNG (2020)
EUROPE	Ms Susanna PAAKKOLA (2016)	Ms Kim VAN SEETERS (2018)
LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN	Mr Mahendra PERSAUD (2018)	Ms Mónica MARTÍNEZ (2020)
NEAR EAST	Ms Hanaiya EL-ITRIBY (2020)	Mr Javad MOZAFARI (2020)
NORTH AMERICA	Ms Neha Sheth LUGO (2018)	Ms Indra THIND (2018)
SOUTH WEST PACIFIC	Ms Birte NASS-KOMOLONG (2020)	Mr Michael RYAN (2020)

*The year in parenthesis indicates the beginning of the first term of the candidate. According to the Rules of Procedures of the Compliance Committee, members shall be elected by the Governing Body for a period of four years, this being a full term, commencing on January 1st of the first year of the financial period of the International Treaty following their election. Members shall not serve for more than two consecutive terms (Rule III.4).

RESOLUTION 8/2019

CONTRIBUTION OF FAO TO THE IMPLEMENTATION OF THE INTERNATIONAL TREATY

THE GOVERNING BODY,

1. ***Thanks*** FAO for the financial and administrative support it provides to the Secretariat of the International Treaty and for the implementation of the International Treaty;
2. ***Invites*** FAO to continue supporting the efforts to increase the membership of the International Treaty by undertaking concrete measures to promote ratification by FAO Member Countries that have not yet done so, with a view to making it a universal agreement;

3. ***Further invites*** FAO to continue its support to the International Treaty to increase its financial sustainability, and its ability to address complex issues such as food security in the digital era;

4. ***Recalling*** that the FAO Conference, at its 41st Session, decided to prioritize work on mainstreaming biodiversity, during the next biennium, ***calls upon*** FAO to consider supporting International Treaty activities as part of this stream of work, including through the allocation or provision of financial resources;

5. ***Invites*** FAO to continue to actively support the International Treaty as a key international instrument required for the fulfilment of Sustainable Development Goals 2 and 15, and to build awareness of the importance of the implementation of, and compliance with, the International Treaty at the highest national levels;

6. ***Recommends*** that the *FAO Strategy on Mainstreaming Biodiversity across Agricultural Sectors* place adequate emphasis on genetic diversity, and ***invites*** FAO to continue including the Secretary of the International Treaty in activities to implement the Strategy;

7. ***Emphasizes*** the importance of FAO's continuous assistance with the implementation of the International Treaty at the national level, including through the provision of technical, capacity-building and operational support to the International Treaty and its mechanisms, such as the Benefit-sharing Fund;

8. ***Requests*** the Secretary and the Bureau to consider collaboration with other units and instruments within FAO to benefit from experiences such as the use of online information sharing platforms and activities for outreach and resource mobilization, including those related to the International Year of Plant Health in 2020;

9. ***Invites*** FAO to provide a comprehensive report at each Session on its contributions to the implementation of the International Treaty, and the Secretariat to provide updates on the status of implementation of invitations made to FAO.

RESOLUTION 9/2019

COOPERATION WITH THE COMMISSION ON GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

THE GOVERNING BODY,

Recalling Resolution 11/2017 and other previous Resolutions on the cooperation with the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture (the Commission);

1. ***Welcomes*** the ongoing close cooperation between the Commission and the Governing Body and the joint activities undertaken by the Secretariats of the Governing Body and the Commission during the past intersessional period;

2. ***Agrees*** to keep the matter of the functional division of tasks and activities between the Governing Body and the Commission under review and ***requests*** the Secretary to regularly report any relevant developments in the cooperation with the Commission;

3. ***Recalling*** Article 17.3 of the International Treaty, ***invites*** Parties to cooperate with the Commission in the preparation of *The Third Report on the State of the World's Plant Genetic Resources for Food and Agriculture* in order to facilitate the updating of the Second Global Plan of Action for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture;

4. ***Requests*** the Secretary to cooperate in the organization of the international symposium on *in situ* conservation and on-farm management of plant genetic resources for food and agriculture, subject to availability of resources, and ***requests*** that the outcomes of the symposium be made available to the Governing Body;

5. ***Welcomes*** the joint activities of the Secretariats of the Treaty and the Commission during the past intersessional period and ***requests*** the Secretary to continue strengthening collaboration and coordination with the Secretary of the Commission to promote coherence and synergies, while avoiding duplications, in the development and implementation of the respective programmes of work of the two bodies, and in particular with regard to:

(a) the preparation of *The Third Report on the State of the World's Plant Genetic Resources for Food and Agriculture* and of a draft Third Global Plan of Action for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, as appropriate;

(b) the implementation and monitoring of the Second Global Plan of Action for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture;

(c) the implementation of the Genebank Standards for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, including through capacity building;

(d) support to countries with strengthening their crop improvement capacity;

(e) the preparation of in-depth case studies on the effects of seed policies, laws and regulations on: (i) on-farm diversity of PGRFA; (ii) smallholders' access to sufficient, affordable, diversified and locally adapted PGRFA, including farmers' varieties/landraces; and (iii) food security and nutrition under the different seed systems;

(f) access and benefit-sharing;

(g) "digital sequence information/genetic sequence data" (DSI/GSD);[35]

(h) the Global Information System (GLIS) and FAO World Information and Early Warning System on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (WIEWS), targets and indicators, as well as the development of the Post-2020 Global Biodiversity Framework;

(i) joint training events at the regional level and the provision of assistance for the elaboration of national reports on monitoring of plant genetic resources for food and agriculture, subject to the availability of resources.

(j) conservation and sustainable use.

6. ***Welcomes*** the finalization of *The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture* and ***requests*** the Secretary to collaborate with the Secretary of the Commission in promoting its wider dissemination and use;

7. ***Encourages*** Contracting Parties to participate in the open-ended meeting of the Commission's Group of National Focal Points for Biodiversity for Food and Agriculture, which has been mandated to develop a response to the report on *The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture*, for consideration by the Commission at its Eighteenth Regular Session, with a view to having it adopted as a Global Plan of Action by the FAO Conference.

[35] The Governing Body has not decided yet on the official terminology for digital sequence information/genetic sequence data and therefore uses "DSI/GSD" until new terminology is agreed.

RESOLUTION 10/2019

POLICY GUIDANCE TO THE GLOBAL CROP DIVERSITY TRUST

THE GOVERNING BODY,

Recalling that the Global Crop Diversity Trust (the Crop Trust) is an essential element of the Funding Strategy of the International Treaty, in relation to the *ex situ* conservation and availability of plant genetic resources for food and agriculture;

Recalling that pursuant to Article 1(5) of its Constitution the Crop Trust shall operate in accordance with the overall policy guidance to be provided by the Governing Body of the International Treaty;

Taking note of the Report from the Crop Trust, which addresses matters requested by Resolution 10/2017;

1. PART I: POLICY GUIDANCE

1. ***Thanks*** the Executive Board of the Crop Trust for having submitted its annual report on the activities of the Crop Trust to the Bureau of the Governing Body in 2018 and to the Governing Body in 2019, as requested in Resolution 10/2017;

2. ***Thanks*** the Executive Director of the Crop Trust, Ms Marie Haga, for her active support to the implementation of the International Treaty throughout the last seven years, and in particular for the increasingly positive and productive interactions between the Crop Trust and the Secretary, the Bureau and other intersessional bodies;

3. ***Requests*** the Chairperson of the Governing Body and the Secretary to inform the Executive Board of the Crop Trust on the decisions made by the Governing Body, in particular those related to the enhancement of the Multilateral System of Access and Benefit-sharing (Multilateral System) and to the update of the Funding Strategy, of which the Crop Trust is an essential element, and ***provides*** policy guidance to the following key areas:

A. Resource Mobilization

4. ***Thanks*** governments and other donors that have provided funds for the Crop Trust Endowment Fund in particular towards enabling to secure long-term funding for collections held pursuant to Article 15 of the Treaty, with contributions paid into the endowment standing, as reported by the Crop Trust, at USD 273.8 million by 31 December 2018;

5. ***Invites*** the Crop Trust to provide information, at the Ninth Session of the Governing Body, on progress made on allocation of long-term grants from its endowment fund to support selected national genebanks in developing countries and countries with economies in transition;

6. ***Welcomes*** the steps being taken by the Crop Trust towards a more diversified fundraising strategy including to mobilize innovative financing that would bring new and additional resources to the implementation of the International Treaty;

7. ***Invites*** the Crop Trust to continue its active support to the work of the Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization (Committee), and in particular to support the development by the Committee of a strategy to mobilize voluntary funds from food processing industries, as called for in Article 13.6 of the Treaty, and a range of initiatives to mobilize voluntary funds from innovative sources and mechanisms;

8. ***Recommends*** that the Crop Trust continue expanding cooperation with the International Treaty on resource mobilization, in particular on joint fundraising activities with the Secretary, and ***encourages*** donors to consider initiatives, projects and programmes that are jointly designed and implemented by the Crop Trust and the Secretary;

9. ***Invites*** the Crop Trust to provide information, at the Ninth Session of the Governing Body, on progress made with resource mobilization during the next biennium for the Crop Trust Endowment Fund as well as in relation to mobilization of project-based funds to support national genebanks in developing countries and countries with economies in transition;

B. Scientific and Technical Matters

10. ***Welcomes*** the support provided by the Crop Trust during the current biennium to the enable long-term conservation and availability of crop diversity within collections in the Multilateral System held pursuant to Article 15 of the International Treaty, and ***invites*** the Crop Trust to continue and expand cooperation with the Secretary, in accordance with Article 15.1(g) of the International Treaty, on mobilizing technical support for the orderly maintenance of the collections of plant genetic resources for food and agriculture held under Article 15 of the International Treaty;

11. ***Welcomes*** the steps being taken to increase support to national genebanks that are part of the Multilateral System and ***invites*** the Crop Trust to take advantage of its cooperation with the Secretary to undertake joint capacity building of national partners on the Multilateral System and the Global Information System;

12. ***Welcomes*** the collaboration between the Secretary, the Crop Trust and the International Center for Tropical Agriculture (CIAT) to identify and systematize baseline data of a wide range of crops and their genetic resources that is essential for decision-makers at global, regional and national levels in order to develop strategies to ensure the adequate conservation and use of these plant genetic resources for food and agriculture, including Crop Strategies, and ***recommends*** that the background study resulting from such collaboration and underlying baseline information be made available in a user-friendly manner as soon as possible, including for consideration by the Governing Body at its Ninth Session;

13. ***Recommends*** the Crop Trust to further enhance its collaboration and complementarity with the International Treaty on scientific and technical matters, and in this context ***invites*** the Crop Trust, subject to the availability of resources, to expand cooperation with the Secretary to elaborate a dynamic system for developing, implementing and updating Crop Conservation Strategies, with a view to enhancing their use by Contracting Parties and relevant stakeholders, as practical tools to realize the implementation of the International Treaty, and ***invites*** the Crop Trust and the Secretary to report on progress made to the Ninth Session of the Governing Body;

C. Global Information System

14. ***Welcomes*** the close collaboration of the Crop Trust with the International Treaty and FAO for the connection of the Global Information System, Genesys and WIEWS, in a synergistic and complementary approach, and ***invites*** them to continue collaborating on training and capacity development activities in the area of information systems and documentation of plant genetic resources for food and agriculture;

15. ***Further invites*** the Crop Trust to continue participating in the Scientific Advisory Committee of the Global Information System and provide regular updates on the implementation of its activities relevant to the Global Information System;

D. Communication and Outreach

16. ***Recommends*** the Crop Trust to continue and strengthen cooperation with the International Treaty to jointly develop outreach and communication products, including through Food Forever and similar initiatives, on the contribution of plant genetic resources for food and agriculture to the achievement of the 2030 Agenda for Sustainable Development, and in particular on the importance of implementing the International Treaty in this context;

2. PART II: OTHER

17. ***Calls upon*** the Executive Board of the Crop Trust to continue to submit its report annually on the activities of the Crop Trust to the Governing Body for its regular session, as provided in Article 3(3) of the Relationship Agreement, and for an intervening year to the Bureau of the Governing Body, and ***decides*** that the submission to the Bureau of such reports shall constitute a fulfilment of the obligation under the Relationship Agreement;

18. ***Requests*** the Bureau of the Ninth Session to carry out the selection and appointment of members to the Executive Board to fill any vacancy that may arise during the 2020–2021 biennium, in accordance with the Procedures for the Selection and Appointment of Members of the Executive Board of the Global Crop Diversity Trust, so to ensure the continued smooth and efficient functioning of the Executive Board.

RESOLUTION 11/2019

COOPERATION WITH THE CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY

THE GOVERNING BODY,

Recalling Article 1.2 of the International Treaty, as well as Article 19.3 (g) and (l), which provide for the Governing Body to establish and maintain cooperation with, as well as take note of the relevant decisions of the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity, and the provisions of Article 20.5, which requires the Secretary to cooperate with the Secretariat of the Convention on Biological Diversity;

Recalling Resolution 9/2017 regarding cooperation with the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity, its subsidiary bodies and Secretariat;

Acknowledging the need for continued capacity building support to Parties, especially developing countries, for the mutually supportive implementation of the International Treaty, the Convention on Biological Diversity and its Nagoya Protocol;

1. ***Takes note*** of the decisions of the fourteenth meeting of the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity, and the third meeting of the Conference of the Parties serving as the meeting of Parties to the Nagoya Protocol, that are of relevance to the International Treaty;

2. ***Requests*** the Secretary of the Governing Body of the International Treaty to continue monitoring and participating in the relevant processes related to the Convention on Biological Diversity and its Nagoya Protocol, in order to promote practical, harmonious and appropriate interfaces among them, both nationally and internationally;

3. ***Emphasizes*** the importance of enhancing cooperation between the International Treaty and the Convention on Biological Diversity, and with other biodiversity-related conventions, in the development and implementation of the Post-2020 Global Biodiversity Framework and ***makes*** the following recommendations:

- The Post-2020 Global Biodiversity Framework should recognize the direct and indirect contributions of biodiversity to food security and nutrition, climate change adaptation, sustainable livelihoods and poverty eradication and include targets that link agricultural biodiversity to food security and sustainable agriculture;

- Targets for plant genetic resources for food and agriculture should be maintained and strengthened, including by relying on monitoring systems available through the reporting processes of the International Treaty and FAO's Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture, and the experience gained in monitoring Target 2.5 of the Sustainable Development Goals (SDGs). Such targets should deal not only with conservation of genetic diversity, but also with its sustainable use;

- Targets on access to genetic resources and the fair and equitable sharing of benefits arising from their utilization should expressly take into account the International Treaty and its Multilateral System of Access and Benefit-sharing and their monitoring should rely, *inter alia*, on the monitoring systems available through the reporting systems of the International Treaty;

- The implementation of the Post-2020 Global Biodiversity Framework should rely on contributions from and leadership of many United Nations institutions and should be designed having this in mind; the Governing Body of the International Treaty ***intends***, at its next Session, to consider the Post-2020 Global Biodiversity Framework and also consider follow-up actions to support the implementation of the Framework and integrate those into its Multi-Year Programme of Work.

4. ***Requests*** the Secretary to submit the initial recommendations made by the Governing Body as soon as practicable to the Executive Secretary of the Convention on Biological Diversity for transmission to the Co-Chairs of the open-ended intersessional working group to support the preparation of the Post-2020 Global Biodiversity Framework, and to the fifteenth meeting of the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity, including its relevant subsidiary bodies, and ***requests*** the Bureau, with the support of the Secretary, to engage in the preparation of the post-2020 process to speak on behalf of the Contracting Parties and thereby to ensure strong contributions from the International Treaty in the development and implementation of the new Framework, including through cooperation with other biodiversity-related conventions;

5. ***Thanks*** the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity for its invitation to the governing bodies of the various biodiversity-related conventions to develop strategic guidance, in accordance with CBD COP Decision XIII/21, for the eighth replenishment of the Global Environment Facility (GEF) Trust Fund, in time for consideration by the Conference of the Parties of the Convention on Biological Diversity at its fifteenth meeting, and ***provides*** the elements of advice in the following paragraphs;

a) ***Notes*** that in the process of updating the Funding Strategy of the International Treaty, the GEF has been identified as one of the key international mechanisms, funds and bodies that support the implementation of the International Treaty, and ***invites*** the GEF to continue giving priority through the GEF-8 to support programs, projects and initiatives that conserve and sustainably use plant genetic resources for food and agriculture, in particular in relation to *in situ* conservation of crop wild relatives and on-farm management and farmers' sustainable use of agricultural biodiversity;

b) ***Emphasizes*** the continuous importance of GEF's financial support to mainstream biodiversity within the agricultural sector;

c) ***Invites*** the GEF to enhance support towards the integration of plant genetic resources for food and agriculture in the revision or updating of national biodiversity strategies and action plans, and other national development plans, national budgets and priorities, which is one of the strategic priorities of the updated Funding Strategy of the International Treaty;

d) ***Notes*** that the GEF is increasingly supporting projects and programs which address in an integrated manner food security, sustainable agriculture and climate change adaptation and, acknowledging the important role of the sustainable use of plant genetic resources for food and agriculture for the achievement of sustainable agriculture and food systems, ***invites*** the GEF to more clearly articulate such role within such integrated programmes in the GEF-8 programming framework;

e) ***Invites*** the GEF to continue supporting projects to promote the mutually supportive implementation of the Nagoya Protocol and the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture;

f) ***Thanks*** the GEF for having noted in the GEF-7 Biodiversity Strategy that results from certain GEF-7 investments may generate important co-benefits for the International Treaty and invites the GEF to continue to do so in the formulation of the GEF-8 Biodiversity Strategy;

g) ***Notes*** that the formulation and implementation of the GEF-8 will coincide in time with the implementation of the updated Funding Strategy, and ***recommends*** FAO and other GEF partners to increase the priority and attention given to the implementation of the International Treaty through the GEF-8, in order to make an important contribution to the achievement of the financial target for the Funding Strategy established by the Governing

Body; furthermore, ***suggests*** that as part of the GEF-8, activities should focus on *in situ* conservation of crop wild relatives, wild crop foods and on-farm management of farmers' landraces;

h) ***Requests*** the Secretary to submit the elements of advice made by the Governing Body for the eighth replenishment of the GEF Trust Fund to the Executive Secretary of the Convention on Biological Diversity for transmission to the fifteenth meeting of the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity and ***requests*** the Secretary, together with the Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilisation and the Bureau, to develop further inputs relevant to the eighth replenishment of the GEF Trust Fund that will reflect developments during the biennium, including in relation to the implementation of the Funding Strategy of the International Treaty and the development of the Post-2020 Global Biodiversity Framework;

6. ***Invites*** Contracting Parties, in line with Article 18.4 (a) of the International Treaty, to ensure due attention to plans and programmes that support the implementation of the International Treaty within the governing bodies of the GEF including by making use, if appropriate, of the Elements of Advice for the GEF in relation to the International Treaty prepared by the Governing Body;

7. ***Requests*** the Secretary to continue following processes within the Convention on Biological Diversity and its Nagoya Protocol concerning "digital sequence information/genetic sequence data" (DSI/GSD)[36] on genetic resources and providing information on relevant International Treaty activities and collaborate and, as appropriate, coordinate with the Secretariat of the Convention on Biological Diversity on issues related to DSI/GSD on genetic resources in order to promote coherence and mutual supportiveness between the respective conventions and implementing processes, and report to the Governing Body at its next Session;

8. ***Thanks*** the Secretary for the activities undertaken to enhance cooperation, coordination and synergies among the biodiversity-related conventions and ***requests*** the Secretary to continue engaging in the processes to enhance cooperation among the biodiversity-related conventions during the next biennium;

9. ***Welcomes*** the signature of a new Memorandum of Cooperation by the Secretary of the International Treaty and the Executive Secretary of the Convention on Biological Diversity, which is intended to enhance institutional cooperation between the two Secretariats, especially in capacity development activities dealing with access and benefit-sharing as related to plant genetic resources for food and agriculture, and, in the coordination of technical assistance at the international, regional, sub-regional and national levels, as well as the exchange of information and other relevant activities;

10. ***Appreciates*** the Secretary's efforts to cooperate with the Secretariat of the Convention on Biological Diversity and ***requests*** the Secretary, subject to the availability of financial resources, to continue exploring with the Secretariat of the Convention on Biological Diversity, practical means and activities to further enhance this cooperation according to the Memorandum of Cooperation, and the Joint Initiative between the two Secretariats, and to report on these activities to the Governing Body;

11. ***Requests*** the Secretary to cooperate with the Executive Secretary of the Convention on Biological Diversity by providing information on developments and practical implementation experiences within the International Treaty, including to inform future discussions on Article 10 of the Nagoya Protocol;

12. ***Requests*** the Secretary to continue exploring technical options for the exchange of information between the Global Information System of the International Treaty and the Access and Benefit-sharing Clearing-House Mechanism in areas of mutual interest for the benefit of Contracting Parties and users;

13. ***Welcomes*** the on-going collaboration between the Secretariats of the International Treaty and the Convention on Biological Diversity in the monitoring process on the achievement of SDG Target

[36] The Governing Body has not yet decided on the official terminology for digital sequence information/genetic sequence data and therefore uses "DSI/GSD" until new terminology is agreed.

15.6 “Promote fair and equitable sharing of the benefits arising from the utilization of genetic resources and promote appropriate access to such resources, as internationally agreed” and ***requests*** the Secretary to report back to the Governing Body at each Session on any relevant developments regarding such collaboration;

14. ***Welcomes*** the engagement of the Secretary in capacity development activities on harmonious and mutually supportive implementation of the International Treaty, the Convention on Biological Diversity and its Nagoya Protocol, and ***requests*** the Secretary to continue engaging in such activities, subject to the availability of financial resources;

15. ***Welcomes*** the efforts of the Secretariats of the International Treaty and the Convention on Biological Diversity in collaborating with Bioversity International, the ABS Capacity Development Initiative and other partners to bring together stakeholders and experts involved in implementation of the International Treaty, the Convention on Biological Diversity and its Nagoya Protocol, and ***requests*** the Secretary, subject to the availability of financial resources, to continue facilitating such interaction on the mutual supportiveness and harmonious implementation of these instruments, and to report the outcomes of such activities to the Governing Body;

16. ***Requests*** the Secretary to continue reporting on cooperation with the Convention on Biological Diversity at each Session of the Governing Body.

RESOLUTION 12/2019

COOPERATION WITH OTHER INTERNATIONAL BODIES AND ORGANIZATIONS

PART I: INTERNATIONAL BODIES AND ORGANIZATIONS

THE GOVERNING BODY,

Recalling its Resolution 12/2017 and other previous relevant Resolutions and decisions;

Reaffirming the importance of maintaining and further strengthening cooperation with the relevant international organizations, institutions and partners in order to advance the objectives and implementation of the International Treaty;

Noting with appreciation the continued cooperation, collaboration and support provided by relevant international organizations during the current biennium;

Welcoming the continued active engagement of other relevant stakeholder groups, in particular civil society organizations, farmers' organizations and the seed industry, to support the implementation of the International Treaty and its relevant policy processes;

Cognizant of the importance of harmonious and mutually supportive implementation of the International Treaty with relevant instruments and processes especially at the national level, and noting the continued importance of assisting developing country Contracting Parties in this regard;

1. ***Reaffirms*** the need to continue the efforts necessary to ensure that the International Treaty's objectives and role in the conservation and sustainable use of plant genetic resources for food and agriculture (PGRFA) are recognized and supported by relevant international institutions, organizations and processes;

2. ***Encourages*** Contracting Parties to take initiatives to strengthen the harmonious and mutually supportive implementation of the International Treaty and other relevant international instruments and their various goals and commitments in a coherent, clear, and mutually supportive manner; and ***requests*** the Secretary to facilitate such initiatives upon request and subject to the availability of resources;

3. ***Welcomes*** the continued support and coordination provided by the African Union Commission for Contracting Parties from the African Region in the implementation of the International Treaty, and ***requests*** the Secretary to continue strengthening this collaboration as well as to seek opportunities to establish cooperation with other relevant regional organizations and institutions for the promotion and implementation of the International Treaty;

4. ***Reaffirms*** the need to expand the Joint Capacity Building Programme with Bioversity International and to ensure that the Secretary continue play an active role of coordination, monitoring and analysis of results and impacts, and calls upon Contracting Parties and donors to provide additional funding to support its continuation;

5. ***Requests*** the Secretary to continue and further strengthen and expand the collaboration with Bioversity International, the Secretariat of the Convention on Biological Diversity, the ABS Capacity Development Initiative and other capacity building providers, in their support to Contracting Parties in

implementing the International Treaty and the Convention on Biological Diversity and its Nagoya Protocol in a harmonious and mutually supportive manner;

6. ***Encourages*** the members of the Liaison Group of the Biodiversity-related Conventions to continue their collaboration in accordance with their respective mandates and, subject to availability of financial resources, ***requests*** the Secretary to continue participating actively in the relevant activities of the Biodiversity Liaison Group, particularly on the development of the Post-2020 Global Biodiversity Framework, including proposing relevant outreach activities and biodiversity indicators relevant to the implementation of the International Treaty;

7. ***Urges*** Contracting Parties to take measures to enhance synergies in their implementation of or participation in biodiversity-related conventions to promote policy coherence, improve efficiency and enhance coordination and cooperation at all levels and ***invites*** international organizations and donors to provide financial resources to support efforts that encourage synergies in policy development and the fulfilment of obligations under the biodiversity-related conventions;

8. ***Requests*** the Secretary to continue participating in the Information and Knowledge Management Initiative (InforMEA) being coordinated by the United Nations Environment Programme and making information available to Contracting Parties and other stakeholders through the InforMEA Portal, including data related to the implementation of the International Treaty for new biodiversity indicators;

9. ***Requests*** the Secretary to continue participating in relevant meetings of UPOV and in the Intergovernmental Committee on Intellectual Property and Genetic Resources, Traditional Knowledge and Folklore of WIPO, as appropriate and subject to the availability of financial resources;

10. ***Requests*** the Secretary of the International Treaty to continue cooperating with the Executive Secretary of the Convention on Biological Diversity and the Vice-Secretary General of UPOV on the review of the FAQ on the interrelations between the International Treaty, the Convention on Biological Diversity and UPOV as a basis to explore means to facilitate exchanges of experiences and information on the implementation of the UPOV Convention, the Convention on Biological Diversity and the International Treaty;

11. ***Encourages*** other relevant stakeholder groups, in particular civil society organizations, farmers' organizations and the seed industry, to further strengthen their engagement and cooperation to advance the implementation of the International Treaty;

12. ***Requests*** the Secretary to continue to report to the Governing Body on cooperation with other relevant international bodies and organizations, and related collaborative activities.

PART II: ARTICLE 15 INSTITUTIONS

THE GOVERNING BODY,

Recalling the provisions of Article 15.1 of the International Treaty;

13. ***Takes note*** of the information provided in the reports by institutions that have concluded agreements under Article 15 of the International Treaty; ***commends*** those institutions that submitted reports for the valuable contents and ***urges*** them to continue providing similar information to future sessions of the Governing Body;

14. ***Invites*** those institutions that have not submitted any report, to do so at the Ninth Session of the Governing Body and ***requests*** the Secretary to communicate this invitation to such institutions;

15. ***Requests*** the Secretary, subject to the availability of financial resources, to continue holding regular or periodic consultations with institutions that have concluded agreements under Article 15 of the International Treaty, on implementation of the agreements and policy guidance, and report to the Governing Body at each Session;

16. ***Welcomes*** the report on progress made by CGIAR Centers in minting DOIs for PGRFA in the Article 15 *ex situ* collections, and ***encourages*** the CGIAR Centers and other Article 15 institutions to make information on PGRFA under development distributed with an SMTA available through the Global Information System;

17. ***Takes note*** of the on-going efforts to secure the international collections whose orderly maintenance is at risk or threatened and ***thanks***, in particular, the Governments of Costa Rica, Ivory Coast and Papua New Guinea for their efforts to contribute to the orderly maintenance of the collections that they host;

18. ***Requests*** the Secretary to continue exercising his responsibilities and providing support under Article 15 of the International Treaty, in close collaboration with host governments, as applicable, and in partnership with other interested governments and relevant institutions that are capable of providing financial, technical and other necessary support to these efforts;

19. ***Urges*** Contracting Parties, donors and other stakeholders to provide the necessary financial and material support to facilitate these efforts;

20. ***Welcomes*** the International Coconut Community (ICC) as new host and coordinator of the COGENT network and ***invites*** the ICC to strengthen its collaboration with the Secretary in the implementation of the agreements concluded under Article 15 of the International Treaty, especially with regard to the orderly maintenance of the collections under its coordination and the conclusion of agreements to bring other international coconut collections under the auspices of the International Treaty; ***invites*** the host governments of such collections that have not yet done so, to sign agreements under Article 15 of the International Treaty;

21. ***Welcomes*** the agreement with the International Center for Biosaline Agriculture (ICBA) and ***invites*** ICBA to strengthen cooperation with the Secretary and relevant institutions for the implementation of the agreement and policy guidance;

22. ***Requests*** the Secretary to continue in his efforts to secure agreements with other relevant international institutions that meet the requirements of Article 15 of the International Treaty;

23. ***Welcomes*** the proposal by the Government of Belgium to host a safety backup cryopreservation facility in KUL (Catholic University of Leuven) - Bioversity International Genebank to safeguard plant materials that organizations want safely backed-up for the long term, as part of an overarching strategy for long-term conservation of clonal crops and recalcitrant seeds.

PART III: MANAGEMENT AND OPERATIONS OF THE SVALBARD GLOBAL SEED VAULT

THE GOVERNING BODY,

Recalling Resolution 12/2017;

Recalling that the adoption of the International Treaty gave the impetus to the Government of Norway to proceed with the establishment of the Svalbard Global Seed Vault (Seed Vault);

Reaffirming that the Seed Vault is an important element of the global system for ex situ conservation and use of plant genetic resources for food and agriculture;

24. ***Thanks*** the Government of Norway for the submission of the report on the management and operations of the Seed Vault and invites it to continue updating the Bureau and Governing Body on the operations and management of the Seed Vault;

25. ***Notes*** the structural, technical and administrative upgrades of the Seed Vault, meant to ensure further the integrity of the Seed Vault and security of its contents, and ***commends*** the Government of Norway for undertaking these upgrades;

26. ***Renews*** the invitation to Contracting Parties, international institutions and other relevant eligible bodies and organizations to consider making use of the Seed Vault as part of their strategy for securing their important seed collections and for long-term storage of plant genetic resources for food and agriculture;

27. ***Requests*** the Secretary to continue collaborating with the Government of Norway and its partners in related activities, including supporting relevant communication initiatives and in promoting the use of the Seed Vault;

28. ***Welcomes*** the reconvening of the Seed Vault's International Advisory Panel and ***requests*** the Chairperson of the Governing Body to continue chairing the Panel and carrying out such functions as the role may require;

29. ***Requests*** the Secretary to explore further with the Government of Norway other practical means to enhance the linkages between the International Treaty and the Seed Vault, and report to the Bureau and the Governing Body.

RESOLUTION 13/2019

MULTI-YEAR PROGRAMME OF WORK FOR THE GOVERNING BODY OF THE INTERNATIONAL TREATY ON PLANT GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

THE GOVERNING BODY,

Recalling Resolution 13/2017**;**

Noting that the purpose of the Multi-Year Programme of Work (MYPOW) is to plan and structure the implementation of the International Treaty and the work of the Governing Body in a coherent and integrated manner, and to highlight the expected major outputs and milestones to be achieved of the respective Sessions of the Governing Body;

1. ***Thanks*** the Bureau and the Secretary for preparing the draft MYPOW and those Contracting Parties that provided inputs in the process of its preparation;

2. ***Adopts*** the MYPOW as contained in the Annex to this Resolution;

3. ***Decides*** to review the MYPOW at each Session of the Governing Body and update it, to address evolving needs, as necessary;

CONSIDERATION OF "DIGITAL SEQUENCE INFORMATION IN ACCORDANCE WITH RESOLUTION 13/2017

4. ***Thanks*** those Contracting Parties, other governments, relevant stakeholders and individuals that provided information on, inter alia, terminology used in this area, actors involved with "digital sequence information" on plant genetic resources for food and agriculture;

5. ***Notes*** the work being done on "digital sequence information" in the framework of the Convention on Biological Diversity (CBD) and the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture (CGRFA);

6. ***Requests*** the Secretary to continue following the discussions on "digital sequence information" in other fora and to continue coordinating with the Secretariats of the CBD and the CGRFA in any related activities in order to ensure coherence and avoid duplication of efforts;

7. ***Requests*** the Secretary to inform the Governing Body at its Ninth Session of the state of discussions and outcomes of the related processes in the CBD and in the CGRFA as they relate to the potential implications of the use of "digital sequence information" on genetic resources for the objectives of the International Treaty;

CONSIDERATION OF SUBSIDIARY BODIES AND INTERSESSIONAL PROCESSES

8. ***Requests*** that the Bureau of the Ninth Session, with the support of the Secretary, conduct the review of subsidiary bodies and intersessional processes, building upon the elements of the *Reference Note on Subsidiary Bodies and Intersessional Processes* provided for this Eighth Session, with a view to providing recommendations, including on coordination among subsidiary bodies and avoiding duplication of efforts, for the consideration of the Governing Body at its Ninth Session.

MULTI-YEAR PROGRAMME OF WORK FOR THE GOVERNING BODY OF THE INTERNATIONAL TREATY ON PLANT GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

2020–2025

MAJOR OUTPUTS AND MILESTONES

The main function of the Governing Body is to promote the full implementation of the International Treaty, keeping in view of its objectives. The purpose of the Multi-Year Programme of Work (MYPoW) is to plan and structure the work of the Governing Body in a coherent and integrated manner to advance the implementation of the International Treaty, highlighting key issues for consideration and the expected major outputs and milestones to be achieved at the respective sessions of the Governing Body. The MYPoW will be reviewed and updated at each session, as needed, based on the decisions of the Governing Body.

	9th Session (2021)	10th Session (2023)	11th Session (2025)
Conservation and Sustainable Use of PGRFA (Art 5&6)	Review the decisions taken at the Eighth Session		
Farmers' Rights (Art 9)	Review of the decisions taken at the Eighth Session on Article 9 Review options for encouraging, guiding and promoting the realization of Farmers´ Rights		
Multilateral System (Art 10-13)	Review report of the 4th project cycle of the Benefit-sharing Fund	Presentation of a report on availability of material	
Global Information System (Art 17)	Review of the Programme of Work on the Global Information System (2016–2022)	Consideration of Programme of Work on the Global Information System (2023–xxxx)	Report on the implementation of the PoW on the Global Information System
Funding Strategy (Art 18)			Review of the Funding Strategy
Compliance (Art 21) & National Reporting	Presentation of Outlook Report on the Implementation of the International Treaty on PGRFA	Review of the analysis of 2nd national reports	
Other Items	Stock taking of SDG Goals 2 & 15 related to PGRFA Contribution to Third State of the World's PGRFA Consideration of inputs for the Post-2020 Global Biodiversity Framework Consideration of the status of the science-based process on 'DSI' of the CBD, and the discussions of the CGRFA on 'DSI' in relation to PGRFA as decided at its 17th Regular Session Consideration of additional inputs from Contracting Parties on "digital sequence information" Consideration of updates by the Secretary on CBD and CGRFA processes on "digital sequence information"	Presentation of Third State of the World's PGRFAConsideration of potential implications of the use of "digital sequence information" on PGRFA for the objectives of the International Treaty	

RESOLUTION 14/2019

WORK PROGRAMME AND BUDGET 2020–2021

THE GOVERNING BODY,

Recalling that:

a) The FAO Governing Bodies have determined that the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture is a priority FAO activity;

b) The FAO Conference has recommended that "statutory bodies and conventions will be strengthened, enjoying more financial and administrative authority within the framework of FAO and a greater degree of self-funding by their Members";

Recognizing that:

a) The International Treaty is at an exploratory phase in the consideration of its growth and enhancement strategies;

b) The execution of the Work Programme is subject to adequate resources being available, in a timely manner, within the Core Administrative Budget, as well as other resources that are not under the direct control of the Governing Body but are addressed in the Funding Strategy and that this will be essential to the future functioning, integrity and effectiveness of the International Treaty;

c) The Core Administrative Budget, after an average successive expansion of 13% over five biennia, is structurally under-resourced, impacting the execution of the Work Programme and the level of available non-core budget contributions;

d) Financial disclosure, information on previously conducted audits, and provision of in-depth audit statements and recommendations facilitates the ability of the Treaty to raise funds from a broader array of donors;

1. ***Thanks*** the Secretariat for providing information on their implementation of the Work Programme and Budget of the previous biennium, and their effort to improve transparency and accountability, including through reporting on the impact of the activities under the Work Programme;

2. ***Adopts*** a no-growth budget for the Core Administrative Budget for the 2020–2021 biennium;

3. ***Adopts*** the International Treaty's Work Programme and the Core Administrative Budget for the Biennium 2020–2021, as contained in *Annex 1* to this Resolution, recognizing that all proposed activities in Resolutions are subject to available funding;

4. ***Adopts*** the indicative scale of contributions, in accordance with Financial Rule V.1 b), as contained in *Annex 3* to this Resolution;

5. ***Notes*** with concern that the number of Contracting Parties that contribute to the Core Administrative Budget remains low, and ***urges*** Contracting Parties who made no, or only limited contributions in previous biennia, to make contributions to the Core Administrative Budget;

6. ***Urges*** all Contracting Parties to provide the resources required in the Core Administrative Budget, recognizing that the budget as adopted reflects the consensus of Contracting Parties, including in regard to voluntary payments in accordance with *Annex 3* to this Resolution;

7. ***Urges*** Contracting Parties who made no, or only limited contributions in previous biennia, to make contributions to the Core Administrative Budget;

8. ***Invites*** the Secretary to continue exploring ways, within the existing FAO disclosure policy, to improve the provision of financial information in order to enhance transparency regarding the trust funds of the Treaty, to facilitate due diligence and decision-making by Contracting Parties, and by existing and potential donors;

9. ***Requests*** the Secretary to improve visibility of relevant financial information on the website of the Treaty, in accordance with Rules V and VIII of the Treaty's Financial Rules and any enhancement in reporting;

10. ***Recommends*** the project proposals contained in the *Addendum to Annex 1* to this Resolution to donor Governments and institutions, and ***invites*** them to provide the funding necessary for the implementation of these projects which will be critical for the continued successful implementation of the International Treaty in the 2020–2021 Biennium, in particular by contributing to the Special Fund for Agreed Purposes;

11. ***Invites*** States that are not Contracting Parties, inter-governmental organizations, non-governmental organizations and other entities, to also contribute to the Core Administrative Budget, consistent with relevant FAO rules;

12. ***Takes note*** of the provisional proposed contribution from FAO of USD 2,000,000;

13. ***Decides*** to retain the level of the Working Capital Reserve at USD 580,000;

14. ***Notes*** that Contracting Parties, who have not contributed to the Working Capital Reserve, will be requested to contribute the balance necessary to bring the reserve up to its established level, in the call for contributions for the 2020–2021 Biennium, by separate voluntary contributions, in addition to their voluntary contributions to the Core Administrative Budget;

15. ***Approves*** the Secretariat staffing structure for the Biennium 2020–2021 set out in *Annex 2* to this Resolution, recognizing that the precise staffing arrangements are a matter of the normal executive authority of the Secretary;

16. ***Thanks*** those Governments who have generously donated substantial funds for additional project activities, outside the Core Administrative Budget, in support of the implementation of the International Treaty and, in particular, the implementation of the Work Programme for the 2018–2019 Biennium;

17. ***Thanks*** the Government of Italy for the staff resources that they have made available to support and extend the activities of the International Treaty;

18. ***Encourages*** Contracting Parties to contribute to the Special Fund for Agreed Purposes to support projects which will be critical for the continued successful implementation of the International Treaty in the 2020–2021 Biennium;

19. ***Confirms*** that Contracting Parties that are developing countries and countries with economies in transition should be informed by the Secretary, in a timely manner before a meeting, of the availability of resources to support their participation in that meeting from the Fund referred to in the Treaty's Financial Rule VI.2 c), and that, where such funding is limited, priority should be given to the least developed countries;

20. ***Encourages*** Contracting Parties and other donors to replenish the Fund to Support the Participation of Developing Countries in the amount of USD 700,000 for the 2020–2021 biennium and requests the Secretary to include a call for funds to this effect in the annual letters calling for contributions to the Budget;

21. ***Agrees and collectively grants its advance consent*** to the budget revisions to the Trust Fund for Agreed Purposes and the Trust Fund to Support the Participation of Developing Countries that may arise from any additional contribution to these Trust Funds, in accordance with the financial rules or administrative requirements of FAO;

22. ***Invites*** FAO to take into account the specific nature and structure of the International Treaty's Trust Funds and to make necessary arrangements to minimize administrative burdens that might impede the receipt of contributions into those funds;

23. ***Encourages*** the Secretariat, all groups undertaking intersessional work to identify scope for less costly platforms and work methods to generate efficiencies and cost savings without negatively impacting the delivery of the agreed work programme;

24. ***Requests*** the Secretary to continue to seek opportunities to hold International Treaty meetings back-to-back with other relevant meetings to save on travel and other costs;

25. ***Requests*** the Secretary to submit a draft Work Programme and Budget for the Biennium 2022-2023, including a Secretariat staffing table and a Draft Resolution, for the consideration of the Governing Body at its Ninth Session;

26. ***Requests*** the Secretary to provide a detailed financial report and a summary narrative report on the implementation of the Work Programme 2020–2021, at least six weeks in advance, to the Ninth Session of the Governing Body;

27. ***Requests*** the Secretary to continue to explore incentives, such as reviewing practices of similar bodies, to encourage an increased involvement of Contracting Parties in financing the Core Administrative Budget of the Treaty;

28. ***Requests*** the Secretary to seek information about FAO's accountability standards relevant to the Treaty, and to provide this information to the Governing Body at its Ninth Session;

29. ***Suggests*** FAO to include a special item in the external auditor's report specific to the finances of the International Treaty;

30. ***Requests*** the Bureau to develop Terms of Reference for the Budget Committee, to be presented at the Ninth Session.

Annexes to the Resolution:

Annex 1: Work Programme and the Core Administrative Budget for the Biennium 2020–2021

Addendum to Annex 1: Donor-supported activities under the Special Fund for Agreed Purposes

Annex 2: Secretariat staffing structure for the Biennium 2020–2021

Annex 3: Indicative Scale of Contributions

Annex 1

I. WORK PROGRAMME 2020–2021

Introduction

1. The draft Work Programme and Budget for the 2020–2021 biennium is based on the experiences gained and lessons learnt from the implementation of the work programmes and budget in recent biennia, updated to address the latest policy and operational context of the International Treaty and incorporate progress made during the current biennium.

2. At the systemic and governance levels, the aim is to:

Advance the implementation and consolidate the enhancement of the Treaty systems on a sustainable financial basis;
Utilize available resources in the most effective way possible;
Enhance the transparency of governance of the Treaty and ensure the effective capacity of the Governing Body to decide on the work programme of the Treaty and its biennial budget;
Make possible a clear comparison of the approved work programme of the 2018–2019 biennium with the proposed work programme for 2020–2021, by maintaining the same basic structure;
Facilitate structured reporting as a basis for measuring and assessing progress in implementation.

3. The key strategic objectives reflected in the Work Programme for the biennium are to:

continue the enhancement of the core Treaty systems and strategies, particularly the enhancements carried out by the Governing Body of the Multilateral System of Access and Benefit-sharing, the Funding Strategy, and strengthening the implementation of the Programme of Work on the Global Information System on plant genetic resources for food and agriculture (PGRFA), in a synergistic manner;
address the funding needs for the elements of the Funding Strategy but also the overall Work Programme to enable the full implementation of the Treaty;
enhance the implementation of the those provisions of the Treaty that have not received adequate attention, in order to ensure balanced and comprehensive realization of the Treaty's objectives;
continue the harmonious joint implementation of the Treaty, and the Convention on Biological Diversity and its Nagoya Protocol, as complementary and essential parts of the International Regime on Access and Benefit-sharing, ensuring that the Treaty maintains its critical role in the global governance of PGRFA;
Amplify the Treaty's **profile, policy outreach and governance role** and **engage in strategic partnerships** to enable Treaty contributions to the implementation of the 2030 Agenda and other global policies.

Recent Developments concerning PGRFA

4. Recent developments in the international legal and policy environment regarding genetic resources, as well as rapid technological innovation regarding the use of plant genetic resources require a commensurate and concerted response by the Governing Body in order to maintain the long-term relevance of the International Treaty and its governance over plant genetic resources for food and agriculture, as well as its concrete operational services for its users and stakeholders.

5. During the current biennium, Contracting Parties have made some progress in finalizing the measures needed to enable the further evolution of the International Treaty, through the work of Ad Hoc Open-ended Working Group to Enhance the Functioning of the Multilateral System, the Ad Hoc Advisory Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization, the Ad Hoc Technical Expert Group on Farmers' Rights, the Compliance Committee and the Scientific Advisory Committee

on the Global Information System. The programmatic work on the Conservation and Sustainable Use of PGRFA and implementation of the provisions on Farmers' Rights ensures that other important components of the Treaty are adequately implemented. The long-term viability of the International Treaty necessitates sustained investment in these processes to ensure the continued positive evolution of its core systems and the benefits for users and beneficiaries of the systems.

6. There remains the urgent need to intensify efforts to mobilize funding for further rounds of the project cycle of the Benefit-sharing Fund together with sufficient user-based income arising from the Multilateral System in order to make the project cycle self-sustaining. The new Operational Manual for the Fund arising from the work of the Ad Hoc Advisory Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization should enable a more dynamic mobilization of funds in the forthcoming biennium.

7. Similarly, there is need for the Treaty to continue contributing to achievement of the Sustainable Development Goals (SDGs) and also play a leading role in the ongoing discussions for the establishment of Post-2020 Global Biodiversity Framework in order to ensure that the outcome of the discussions fully reflects the objectives and context of the Treaty.

8. Taking into account these latest developments in the relevant international policy environment, and building on the achievements and progress made in the operation of the core systems and implementation of programmes of work, necessary outcomes and outputs have been proposed in the draft Work Programme and Resolution presented to the Eighth Session, to enable the Governing Body to further advance the implementation of the International Treaty in the next biennium.

A. Core Maintenance Function of the Work Programme

Articles 19 and 20 of the International Treaty

9. As a basic and fundamental part of the Work Programme, the Secretary shall perform all the functions envisaged under Articles 19 and 20 of the texts of the International Treaty with regard to its administration and maintenance, with particular attention to Article 20.2 to 20.5:

> *The Secretary shall perform the following functions:*
>
> > *a) arrange for and provide administrative support for sessions of the Governing Body and for any subsidiary bodies as may be established;*
> >
> > *b) assist the Governing Body in carrying out its functions, including the performance of specific tasks that the Governing Body may decide to assign to it;*
> >
> > *c) report on its activities to the Governing Body.*
>
> *20.3 The Secretary shall communicate to all Contracting Parties and to the Director General:*
>
> > *a) decisions of the Governing Body within sixty days of adoption;*
> >
> > *b) information received from Contracting Parties in accordance with the provisions of this Treaty.*
>
> *20.4 The Secretary shall provide documentation in the six languages of the United Nations for sessions of the Governing Body.*
>
> *20.5 The Secretary shall cooperate with other organizations and treaty bodies, including in particular the Secretariat of the Convention on Biological Diversity, in achieving the objectives of this Treaty.*

Compliance

10. The objective of the Compliance Procedures is to promote compliance with all the provisions of the International Treaty and to address issues of non-compliance. They include monitoring activities and other actions that may require the provision of advice or assistance. During the next biennium, the Compliance Committee would review national reports and the Compliance Procedures for consideration by the Governing Body at its Ninth Session. In order to support the Committee's work,

the Secretary would further develop the Online Reporting System in line with the revised reporting format for the second reporting cycle (Up to 1 October 2023). The provision of training to Contracting Parties, in collaboration with other units of FAO, would also continue, for effective reporting as well as reviewing the implementation of policies and mechanisms.

Capacity building and training for implementation of the Treaty

11. To support the Governing Body with intergovernmental policy processes and the operations of the main systems of the International Treaty, capacity development and training for effective implementation of International Treaty provisions would continue to be provided to Contracting Parties and relevant stakeholders, including on the Multilateral System and GLIS and support to national compliance with the Treaty. Particular focus would be on the mainstreaming of PGRFA into the relevant national plans and development programmes.

Others Cross-cutting issues

12. Cooperation with other organizations and partner institutions will continue to contribute to advance the implementation of the International Treaty. Major outputs planned for the Ninth Session include the contributions to the development of the Post-2020 Global Biodiversity Framework led by the Convention on Biological Diversity, and to the preparation of the Third Report on the State of the World's PGRFA, and the Third Global Plan of Action for PGRFA in cooperation with the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture.

13. Effective communication continues to be key to advancing the implementation of the International Treaty, by increasing visibility and advocating value of the International Treaty in the PGRFA community as well as in the wider agricultural and biodiversity sectors and the general public. Highlighting the contribution of the International Treaty to global food security and sustainable agriculture in the context of climate change is important. This would include further demonstration of the linkage and contribution of the International Treaty to SDG Goals 2 and 15 related to PGRFA, as well as informing Contracting Parties and other constituencies about the enhancements made by the Governing Body to the Treaty systems.

B. Core Implementation Functions of the Work Programme

14. The elements of the Implementation Functions reflect the progressive development of the Treaty systems. This component seeks to sustain and advance the progress achieved for the Treaty systems in the current biennium.

CIF-1: Multilateral System of Access and Benefit-sharing and the Committee on the Multilateral System of Access and Benefit-sharing

15. The Multilateral System of Access and Benefit-sharing is a key mechanism of the Treaty to ensure the availability of PGRFA at the global level and the sharing of benefits arising from the use of these resources. The Ad Hoc Open-ended Working Group to Enhance the Functioning of the Multilateral System (Working Group) will present a package of measures to enhance the functioning of the Multilateral System, for consideration and adoption by the Governing Body at its Eighth Session.

16. The operation of the Multilateral System with the Easy-SMTA and the Data Store supports users with the generation of SMTAs and provides a mechanism to gather information under the Third Party Beneficiary Procedures. The Data Store is especially instrumental for generating statistics for a better understanding of the flows of material within the Multilateral System. Increasing information on the material available, at accession level and fully characterized and evaluated would also be important. In order to assist the Governing Body with future reviews on the operation of the Multilateral System, the Secretary would continue preparing reports on the material available in the Multilateral System as well as on the germplasm transfers within the Multilateral System. Improving

the operation of the Multilateral System would also require new measures, approaches and additional resources. Efforts would also be increased to fully implement the agreements under Article 15 of the International Treaty, as well as encourage new agreements with relevant international institutions.

17. The main expected outcome would be that Contracting Parties have improved the implementation of Treaty provisions and Governing Body Resolutions related to the Multilateral System, especially providers and users of the Multilateral System participate more actively in the System and use its Standard Material Transfer Agreement. This output foresees development and implementation of manuals and other capacity-building tools.

CIF-2: Information Systems for PGRFA – (Global Information System (GLIS))

18. The implementation of the Programme of Work on the Global Information System (2016-2022) progressed significantly during the current biennium. In the next biennium, the Scientific Advisory Committee on the GLIS would assist in the review of its implementation and provide advice to the Secretary and the Ninth Session of the Governing Body on updating the Programme of Work, to further improve access to PGRFA for breeding and research through the enhanced GLIS Portal and related standards. During the next biennium, GLIS stakeholders would also consider issues of relevance to genetic sequence information, generated from the use of PGRFA and related to the implementation of the GLIS.

19. Regarding the operation of the GLIS, the Secretary would continue to provide support, through the help-desk function, for its users related to documentation and reporting, particularly for the adoption of Digital Object Identifiers. In this regard, supporting materials would be produced in various official languages, including in collaboration with relevant partners. Furthermore, special attention would be given to the synergies between the GLIS and the Easy-SMTA to enable more effective operation of the Multilateral System.

CIF-3: Funding Strategy and the Standing Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilisation

20. As specified in Article 18 of the International Treaty, the objective of the Treaty's Funding Strategy is to enhance the availability, transparency, efficiency and effectiveness of the provision of financial resources to implement activities under the Treaty. The Ad Hoc Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization will present an updated Funding Strategy, for consideration and adoption by the Governing Body, at its Eighth Session. The budget envisages a number of activities to implement the updated Funding Strategy during the biennium, including holding two meetings of the Funding Committee, which is proposed to become a standing intersessional body of the Governing Body. It also includes provision for technical expertise to the Secretariat and holding two informal consultations in new areas, such as innovative funding, to support the implementation of the updated Funding Strategy and the work of the Committee.

21. By the end of the biennium, progress will be made towards the achievement of the following outputs, which are derived from the updated Funding Strategy:

- Monitoring framework of the Funding Strategy fully established, including by undertaking periodic overviews of finance flows to areas of Treaty implementation;
- Increased integration of PGRFA into national development plans, national budgets and donor support priorities and external financing including through the development of strategic tools that help national focal points and others to mobilize resources for the implementation of the Treaty;
- Increased prioritisation and integration of plant genetic resources into bilateral and multilateral donor programs and international mechanisms, funds and bodies;
- A strategy to mobilize funds from food processing industries, as set out in Article 13.6 of the Treaty, is under development as well as other innovative financing mechanisms.

CIF-4: Implementation of Articles 5 and 6 and related provisions (Conservation and Sustainable Use of PGRFA)

22. The conservation and sustainable use of PGRFA is crucial to the attainment of the objectives of the International Treaty. In order to contribute to more inclusive and sustainable agriculture and food systems, an integrated approach of linking conservation and sustainable use of PGRFA is vital. The Ad Hoc Technical Committee on Conservation and Sustainable Use of PGRFA (Committee) would be reconvened to review, among other things, the compilation and summaries provided by the Secretary on the conservation and sustainable use of PGRFA and identify examples and opportunities to support Contracting Parties and stakeholders in promoting, enhancing and further developing the conservation and sustainable use of PGRFA. The Committee would recommend further steps on how the Governing Body can assist Contracting Parties in advancing the implementation of Articles 5 and 6 of the International Treaty, for the Governing Body's consideration at its Ninth Session. .

CIF-5: Implementation of Article 9 and related provisions (Farmers' Rights)

23. The importance of realizing Farmers' Rights, as set out in Article 9 of the International Treaty, has been recognized by the Governing Body and strongly advocated by many stakeholders during this biennium. The Ad hoc Technical Expert Group on Farmers' Rights (Expert Group) made significant progress during the current biennium in carrying out the tasks assigned to it by the Governing Body. The draft *Inventory of National Measures and Practices, and Lessons Learned on the Implementation of Farmers' Rights, as set out in Article 9 of the International Treaty* has been prepared, as well as the Outline of the *Options for encouraging, guiding and promoting the realization of Farmers' Rights as set out in Article 9 of the International Treaty*. Since the Expert Group was unable to complete all its tasks, it has recommended to be reconvened for the next biennium 2020–2021 to finalize them. Expected major outputs would include a catalogue of national measures, best practices and lessons learned on the implementation of Farmers' Rights, and options for encouraging, guiding and promoting the realization of Farmers' Rights as set out in Article 9 of the International Treaty. In addition, other educational materials would be prepared and disseminated for awareness raising and capacity building.

C. Donor-Supported Projects

24. In addition to the activities and outputs decided by the Governing Body as the Core Work Programme, the Secretariat also undertakes donor-supported projects under the Special Fund for Agreed Purposes that are developed outside the Core Work Programme but implemented as part of the Overall Work Programme. Such projects support and contribute to the implementation of the Core Work Programme, in synergy with and complementarity to it, and typically provide for technical and policy assistance to developing country Contracting Parties, the conduct of studies and technical workshops, and contribute to outreach programmes. *Addendum 1* to this document, IT/GB-8/19/17/Add.1, *Draft Work Programme and Budget for the 2020–2021 Biennium – Donor-supported activities under the Special Fund for Agreed Purposes*, outlines a summary of such projects concepts. The Governing Body is invited to endorse the proposed projects and to invite Contracting Parties and other donors to provide financial resources for their implementation.

Annex 1: Core Administrative Budget and Work Programme : 2020 - 2021 Biennium

	A	B	C
	Core Maintenance Function	Core Implementation Functions	Core Administrative Budget
	All amounts in USD		
A. Human resources			
A.1 Established staff positions	4,731,648	-	4,731,648
A.3 Other consultancy costs	474,390	563,701	1,038,091
Total A. Human Resources	**5,206,038**	**563,701**	**5,769,738**
B. Meetings			
B.1 Governing body	720,000	-	720,000
B.2 Bureau	25,000	-	25,000
B.3 Compliance Committee	40,000	-	40,000
B.4 Standing Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization	40,000	-	40,000
B.5 Hospitality expenses for meetings of Statutory Bodies	10,000		10,000
B.6 Activity related		-	-
Total B. Meetings	**835,000**	**-**	**835,000**
C. Other costs			
C.1 Core staff duty travel	300,000	36,500	336,500
C.2 Publications and communication	65,000	33,000	98,000
C.3 Supplies and equipment	25,000	6,000	31,000
C.4 Contracts	64,500	13,000	77,500
C.5 Staff training	25,000	-	25,000
C.6 Miscellaneous	20,000	-	20,000
Total C. Other Costs	**499,500**	**88,500**	**588,000**
Total A + B + C	6,540,538	652,201	7,192,738
D. General Operating Services	261,622	26,088	287,710
Operating Budget	**6,802,159**	**678,289**	**7,480,448**
E. Project Servicing Cost	288,130	40,697	328,827
Totals	7,090,289	718,986	7,809,274

Funding of the Proposed Core Administrative Budget	
Total Core Work Programme	**7,809,274**
Less:	
F. FAO contribution	**- 2,000,000**
Net amount to be funded by Contracting Parties	**5,809,274**

Resource Requirements for Treaty Maintenance Functions in 2020 - 2021

	Core Maintenance Function	
Treaty Article	**19-20**	
GB Doc reference	**17, 17 Add.1**	
	Cost - USD	**Total Cost - USD**
A. Human resources		
A.1 Established staff positions In accordance with approved Secretariat staffing table	**4,731,648**	**4,731,648**
D1 (Secretary)	499,056	
P5 (Deputy Secretary & Senior Technical Officer, Policy and Governance)	486,778	
P4 (Programme Officer, Programme and Management)	382,656	
P4 (Technical Officer, MLS Operations, Reporting and Global Information System)	413,265	
P4 (Technical Officer, Multilateral System, Legal and Policy Support, and Compliance)	413,265	
P4 (Technical Officer, Funding Strategy, Project Dev. and Strategic Partnerships)	206,633	
P4 (Technical Officer, Liaison with CBD, CGIAR and other organizations)	413,265	
P3 (Technical Officer, Funding Strategy Support)	339,345	
P3 (Technical Officer, Systems Operations Support)	339,345	
P3 (Technical Officer, Implementation Support and Capacity Development)	339,345	
G6 Administrative support clerk (in lieu of previous G5)	266,535	
G5 Meetings support clerk	220,584	
G5 Secretary (in lieu of previous G4)	220,584	
G4 Clerk (in lieu of previous G3)	190,992	
A.3 Consultancy costs	**474,390**	**474,390**
Treaty mainentance and Statutory meeting related	309,150	
Communications and editorial related	165,240	
Total A. Human Resources	**5,206,038**	**5,206,038**
B. Meetings -Statutory Bodies		
B.1 Governing body	**720,000**	**720,000**
Consultants	50,000	
Contracts	60,000	
Locally Contracted Labour & Overtime	25,000	
Travel (Secretariat & Interpreters)	120,000	
Expendable Procurement	7,000	
General Operating Expenses	5,000	
General Operating Expenses - external common services	3,000	
General Operating Expenses - internal common services (interpretation, translation & printing)	450,000	
B.2 Bureau	25,000	25,000
B.3 Compliance Committee	40,000	40,000
B.4 Standing Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization	40,000	40,000
B.5 Hospitality expenses for meetings of Statutory Bodies	10,000	10,000
Total B. Meetings	**835,000**	**835,000**
C. Other costs		
C.1 Staff duty travel	300,000	300,000
C.2 Publications and communication	65,000	65,000
C.3 Supplies and equipment	25,000	25,000
C.4 Contracts		
Hosting SMTA in UNICC	22,000	22,000
Hosting GLIS in FAO & website hosting and maintenance	42,500	42,500
C.5 Staff Training	25,000	25,000
C.6 Miscellaneous	20,000	20,000
Total C. Other Costs	**499,500**	**499,500**
Total A + B + C	**6,540,538**	**6,540,538**
D. General Operating Services (4% of A + B + C)	261,622	261,622
Operating Budget	**6,802,159**	**6,802,159**
E. Project Servicing Cost (6% of Operating Budget excluding FAO contribution)	288,130	288,130
Core Administrative budget	**7,090,289**	**7,090,289**
F. FAO contribution	2,000,000	2,000,000
Balance to be funded by Contracting Parties	**5,090,289**	**5,090,289**

Core Implementation Functions: 2020 - 2021 Biennium - Summary

			A.	B.	C.		D.		E.	
Reference	**Activity**	Related Annex	Human Resources	Meetings	Other Costs	Total A+B+C	General Operating Services (4% of A+B+C)	Operating Budget	Support Costs (6% of Operating Budget)	Total USD
CIF-1	**Multilateral System of Access and Benefit-sharing**	**3.1**	138,461	-	22,500	160,961	6,438	167,400	10,044	**177,444**
CIF-2	**Information Systems for PGRFA**	**3.2**	211,831	-	52,000	263,831	10,553	274,384	16,463	**290,848**
CIF-3	**Funding Strategy**	**3.3**	77,760	-	14,000	91,760	3,670	95,430	5,726	**101,156**
CIF-4	**Implementation of Articles 5 & 6 and related provisions**	**3.4**	81,648	-	-	81,648	3,266	84,914	5,095	**90,009**
CIF-5	**Implementation of Article 9 and related provisions**	**3.5**	54,000	-	-	54,000	2,160	56,160	3,370	**59,530**
	Total Core Implementation Functions		**563,701**	**-**	**88,500**	**652,201**	**26,088**	**678,289**	**40,697**	**718,986**

Addendum to Annex 1: Donor-supported activities under the Special Fund for Agreed Purposes

Conservation, Sustainable Use of PGRFA and Farmers' Rights under the Articles 5, 6 and 9 of the International Treaty	USD 500,000
Article 17 and the Global Information System on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture – Support to Contracting Parties and stakeholders for the adoption of DOIs	USD 650,000
Implementation of the updated Funding Strategy	USD 500,000
Benefit-sharing Support Programme	USD 500,000
Multilateral System Support and Extension Programme (Article 15)	USD 250,000
Capacity Development Programme for Mutual Supportiveness between the International Treaty, and the Convention on Biological Diversity and its Nagoya Protocol	USD 400,000

Annex 2

SECRETARIAT STAFFING STRUCTURE FOR THE BIENNIUM 2020–2021

Professional

D1 (Secretary)

P5 (Deputy Secretary and Senior Technical Officer, Policy and Governance)

P4 (Programme Officer, Programme and Management)

P4 (Technical Officer, MLS Operations, Reporting and Global Information System)

P4 (Technical Officer, Multilateral System, Legal and Policy Support, and Compliance)

P4 (Technical Officer, Funding Strategy, Project Development and Strategic Partnerships)

P4 (Technical Officer, Liaison with CBD, CGIAR and other organizations)

P3 (Technical Officer, Funding Strategy Support)

P3 (Technical Officer, Systems Operations Support)

P3 (Technical Officer, Implementation Support and Capacity Development)

General Service

G6 (Administrative Support Clerk)
G5 (Meetings Support Clerk)
G5 (Secretary)
G4 (Clerk)

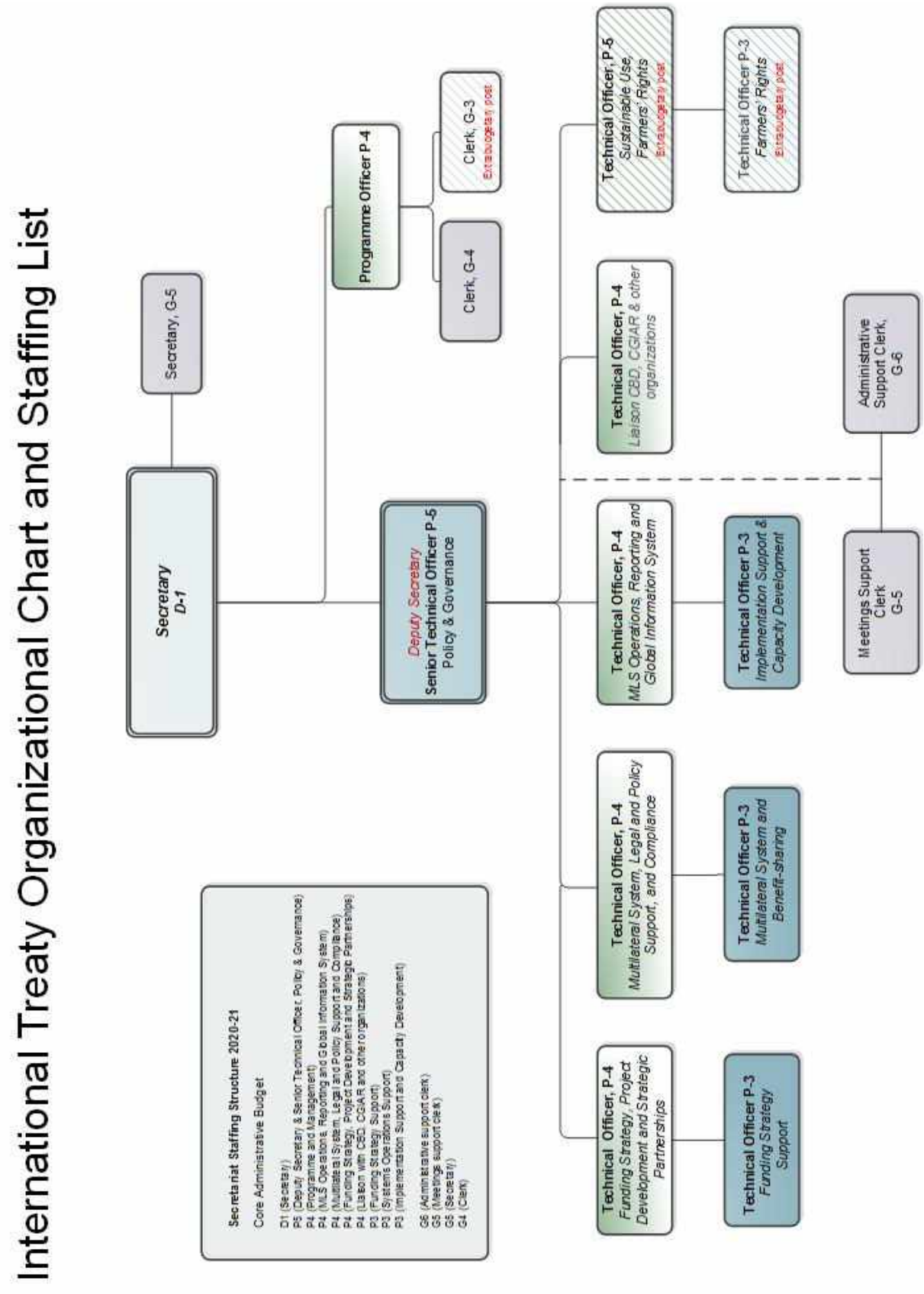
International Treaty Organizational Chart and Staffing List
Secretariat Staffing Structure 2020-21
Core Administrative Budget
D1 (Secretary)
P5 (Deputy Secretary & Senior Technical Officer, Policy & Governance)
P4 (Programme and Management)
P4 (MLS Operations, Reporting and Global Information System)
P4 (Multilateral System, Legal and Policy Support and Compliance)
P4 (Funding Strategy, Project Development and Strategic Partnerships)
P4 (Liaison with CBD, CGIAR and other organizations)
P3 (Funding Strategy Support)
P3 (Systems Operations Support)
P3 (Implementation Support and Capacity Development)
G6 (Administrative support clerk)
G5 (Meetings support clerk)
G5 (Secretary)
G4 (Clerk)
Secretary
D-1
Secretary, G-5
Programme Officer P-4
Clerk, G-4
Clerk, G-3
Extrabudgetary post
Deputy Secretary
Senior Technical Officer P-5
Policy & Governance
Technical Officer, P-4
Funding Strategy, Project Development and Strategic Partnerships
Technical Officer P-3
Funding Strategy Support
Technical Officer, P-4
Multilateral System, Legal and Policy Support, and Compliance
Technical Officer P-3
Multilateral System and Benefit-sharing
Technical Officer, P-4
MLS Operations, Reporting and Global Information System
Technical Officer P-3
Implementation Support & Capacity Development
Technical Officer, P-4
Liaison CBD, CGIAR & other organizations
Technical Officer, P-5
Sustainable Use, Farmers' Rights
Extrabudgetary post
Technical Officer P-3
Farmers' Rights
Extrabudgetary post
Administrative Support Clerk, G-6
Meetings Support Clerk G-5

Annex 3

INDICATIVE SCALE OF CONTRIBUTIONS FOR THE CALENDAR YEARS 2020–2021

(2018–2019 scale is shown for comparison purposes)

Contracting Party	Scale [37] 2020-21	Scale[38] 2018-19
Afghanistan	**0.009%**	**0.008%**
Albania	**0.011%**	**0.010%**
Algeria	**0.182%**	**0.201%**
Angola	**0.013%**	**0.012%**
Antigua and Barbuda	**0.003%**	**0.003%**
Argentina	**1.206%**	**1.114%**
Armenia	**0.009%**	**0.008%**
Australia	**2.913%**	**2.919%**
Austria	**0.892%**	**0.899%**
Bangladesh	**0.013%**	**0.012%**
Belgium	**1.082%**	**1.105%**
Benin	**0.004%**	**0.004%**
Bhutan	**0.001%**	**0.001%**
Bolivia (Plurinational State of)	**0.021%**	**0.015%**
Brazil	**3.887%**	**4.775%**
Bulgaria	**0.061%**	**0.056%**
Burkina Faso	**0.004%**	**0.005%**
Burundi	**0.001%**	**0.001%**

[37] Indicative Scale of Contributions for 2020-21 based on the UN Scale of Assessments for 2019-21, as established by General Assembly Resolution 73/271 adopted on 22 December 2018

[38] Indicative Scale of Contributions for 2018-19 based on the UN Scale of Assessments for 2016-18, as established by General Assembly Resolution 70/245 adopted on 23 December 2015

Contracting Party	Scale [37] 2020-21	Scale[38] 2018-19
Cambodia	**0.008%**	**0.005%**
Cameroon	**0.017%**	**0.012%**
Canada	**3.604%**	**3.648%**
Central African Republic	**0.001%**	**0.001%**
Chad	**0.005%**	**0.006%**
Chile	**0.536%**	**0.498%**
Congo, Republic of	**0.008%**	**0.008%**
Cook Islands	**0.001%**	**0.001%**
Costa Rica	**0.082%**	**0.059%**
Côte d'Ivoire	**0.017%**	**0.011%**
Croatia	**0.101%**	**0.124%**
Cuba	**0.105%**	**0.081%**
Cyprus	**0.047%**	**0.054%**
Czech Republic	**0.410%**	**0.430%**
Democratic People's Republic of Korea	**0.008%**	**0.006%**
Democratic Republic of the Congo	**0.013%**	**0.010%**
Denmark	**0.730%**	**0.729%**
Djibouti	**0.001%**	**0.001%**
Ecuador	**0.105%**	**0.084%**
Egypt	**0.245%**	**0.190%**
El Salvador	**0.016%**	**0.018%**
Eritrea	**0.001%**	**0.001%**
Estonia	**0.051%**	**0.047%**

Contracting Party	Scale [37] 2020-21	Scale[38] 2018-19
Eswatini	**0.003%**	**0.003%**
Ethiopia	**0.013%**	**0.012%**
Fiji	**0.004%**	**0.004%**
Finland	**0.555%**	**0.570%**
France	**5.836%**	**6.070%**
Gabon	**0.020%**	**0.021%**
Georgia	**0.011%**	**-**
Germany	**8.028%**	**7.981%**
Ghana	**0.020%**	**0.020%**
Greece	**0.482%**	**0.588%**
Guatemala	**0.047%**	**0.035%**
Guinea	**0.004%**	**0.003%**
Guinea-Bissau	**0.001%**	**0.001%**
Guyana	**0.003%**	**0.003%**
Honduras	**0.012%**	**0.010%**
Hungary	**0.272%**	**0.201%**
Iceland	**0.037%**	**0.029%**
India	**1.099%**	**0.921%**
Indonesia	**0.716%**	**0.630%**
Iran, Islamic Republic of	**0.525%**	**0.588%**
Iraq	**0.170%**	**0.161%**
Ireland	**0.489%**	**0.418%**
Italy	**4.360%**	**4.681%**
Jamaica	**0.011%**	**0.011%**
Japan	**11.289%**	**12.092%**

Contracting Party	Scale [37] 2020-21	Scale[38] 2018-19
Jordan	**0.028%**	**0.025%**
Kenya	**0.032%**	**0.022%**
Kiribati	**0.001%**	**0.001%**
Kuwait	**0.332%**	**0.356%**
Kyrgyz Republic	**0.003%**	**0.003%**
Lao People's Democratic Republic	**0.007%**	**0.004%**
Latvia	**0.062%**	**0.062%**
Lebanon	**0.062%**	**0.057%**
Lesotho	**0.001%**	**0.001%**
Liberia	**0.001%**	**0.001%**
Libya	**0.040%**	**0.156%**
Lithuania	**0.094%**	**0.090%**
Luxembourg	**0.088%**	**0.080%**
Madagascar	**0.005%**	**0.004%**
Malawi	**0.003%**	**0.003%**
Malaysia	**0.449%**	**0.402%**
Maldives	**0.005%**	**0.003%**
Mali	**0.005%**	**0.004%**
Malta	**0.022%**	**0.020%**
Marshall Islands	**0.001%**	**0.001%**
Mauritania	**0.003%**	**0.003%**
Mauritius	**0.014%**	**0.015%**
Mongolia	**0.007%**	**-**
Montenegro	**0.005%**	**0.005%**

Contracting Party	Scale [37] 2020-21	Scale[38] 2018-19
Morocco	**0.072%**	**0.067%**
Myanmar	**0.013%**	**0.012%**
Namibia	**0.012%**	**0.012%**
Nepal	**0.009%**	**0.008%**
Netherlands	**1.787%**	**1.851%**
Nicaragua	**0.007%**	**0.005%**
Niger	**0.003%**	**0.003%**
Norway	**0.994%**	**1.060%**
Oman	**0.152%**	**0.141%**
Pakistan	**0.152%**	**0.116%**
Palau	**0.001%**	**0.001%**
Panama	**0.059%**	**0.042%**
Papua New Guinea	**0.013%**	**0.005%**
Paraguay	**0.021%**	**0.018%**
Peru	**0.200%**	**0.170%**
Philippines	**0.270%**	**0.206%**
Poland	**1.057%**	**1.050%**
Portugal	**0.461%**	**0.490%**
Qatar	**0.372%**	**0.336%**
Republic of Korea	**2.988%**	**2.547%**
Republic of Moldova	**0.004%**	**0.005%**
Romania	**0.261%**	**0.230%**
Rwanda	**0.004%**	**0.003%**
Saint Lucia	**0.001%**	**0.001%**

Contracting Party	Scale [37] 2020-21	Scale[38] 2018-19
Samoa	**0.001%**	**0.001%**
Sao Tome and Principe	**0.001%**	**0.001%**
Saudi Arabia	**1.545%**	**1.431%**
Senegal	**0.009%**	**0.006%**
Serbia	**0.037%**	**0.040%**
Seychelles	**0.003%**	**0.001%**
Sierra Leone	**0.001%**	**0.001%**
Slovakia	**0.202%**	**0.200%**
Slovenia	**0.100%**	**0.105%**
Spain	**2.829%**	**3.051%**
Sri Lanka	**0.058%**	**0.039%**
Sudan	**0.013%**	**0.012%**
Sweden	**1.194%**	**1.194%**
Switzerland	**1.517%**	**1.424%**
Syrian Arab Republic	**0.014%**	**0.030%**
Togo	**0.003%**	**0.001%**
Tonga	**0.001%**	**0.001%**
Trinidad and Tobago	**0.053%**	**0.042%**
Tunisia	**0.033%**	**0.035%**
Turkey	**1.807%**	**1.271%**
Tuvalu	**0.001%**	**0.001%**
Uganda	**0.011%**	**0.011%**
United Arab Emirates	**0.812%**	**0.754%**
United Kingdom	**6.021%**	**5.576%**

Contracting Party	Scale [37] 2020-21	Scale[38] 2018-19
United Republic of Tanzania	**0.013%**	**0.012%**
United States of America	**22.000%**	**22.000%**
Uruguay	**0.115%**	**0.099%**
Venezuela	**0.960%**	**0.713%**
Yemen	**0.013%**	**0.012%**
Zambia	**0.012%**	**0.009%**
Zimbabwe	**0.007%**	**0.005%**
	100.000%	100.00%

APPENDIX C

DRAFT FRAMEWORK FOR THE CAPACITY DEVELOPMENT STRATEGY OF THE INTERNATIONAL TREATY (2022–2025)

1. THE OVERALL GOAL

To enhance implementation of the International Treaty through improving the coherency, efficiency and effectiveness of capacity development initiatives and activities.

2. GUIDING PRINCIPLES

- Vision- and outcome-oriented;
- Demand-driven;
- Time-bound, to allow periodic assessments and updating;
- Verifiable through indicators and milestones;
- Coordinated to integrate capacity development facilitated by the Secretariat into capacity building under the Benefit-sharing Fund and by Contracting Parties as non-monetary benefit-sharing under the Multilateral System (Article 13.2 c) of the Treaty);
- Cooperative, i.e. implemented through cooperation with international partners and with the support of FAO regional and national offices, as well as the national institutions and focal points, where relevant.

3. ACTIVITIES

The following capacity development activities that the Compliance Committee took note of, based on recommendations by Contracting Parties, may constitute the framework of activities of the Capacity Development Strategy:

- the provision of advice, technical options, and experiences for the review of mechanisms and policies for the implementation of the International Treaty;
- establishing or strengthening national coordination mechanisms and supporting national focal points and their alternates;
- the development of implementation plans for the International Treaty at the national level;
- capacity building in national institutions in various technical areas, including the use of the Standard Material Transfer Agreement (SMTA), Easy-SMTA, and the inclusion of material in the Multilateral System and its use, as well as data management;
- taking advantage of existing and creating new opportunities for collaboration at the regional level.

4. TARGET GROUPS

The Results Framework of the draft updated Funding Strategy provides a visual summary of the International Treaty, its objectives, activities and mechanisms, and identifies the partners that enable its implementation. The target groups for the capacity development strategy could include those enabling partners included in the Results Framework, such as:

- Regional and sub-regional institutions, e.g. for agriculture cooperation and research;
- National governmental institutions, e.g. national agricultural research organizations;
- Academia, e.g. universities;
- Individuals and groups, e.g. farmers, indigenous communities, breeders, researchers.

5. OUTCOMES

- Increased visibility and raised profile of the International Treaty at national and regional levels;
- Improved and more visible information on the main components of the International Treaty, namely conservation and sustainable use of PGRFA, Farmers' Rights, the Multilateral System and the Global Information System
- Improved and consistent approaches to reinforce interlinkages of PGRFA with national development plans and strategies such as food security, climate change, agricultural development, biodiversity and environmental sustainability;
- Enhanced compliance of Contracting Parties with International Treaty obligations and improved delivery of national reporting in the context of the Compliance Procedures;
- Enhanced understanding of the International Treaty resulting in effective coordination for implementation.

6. COORDINATION AND COOPERATION

- Coordination and cooperation are envisaged with a broad range of stakeholders and partners to promote and identify practical ways of realizing the implementation of the International Treaty through capacity development activities.
- Such partners are envisaged to include but are not limited to: Contracting Parties, international and regional organizations, farmers' associations, indigenous and local communities, academia, civil society and NGOs, CGIAR and other international agricultural research centres, and the private sector (seed industry, food processing industry). Roles and responsibilities may be determined for the Secretariat, e.g. to collect and provide information on capacity development - and the Governing Body – e.g. to monitor progress made with the implementation, revise the Strategy accordingly and provide any further guidance.
- A possible coordination mechanism among capacity development providers may be established, once a critical mass of providers and activities is reached.

7. RESOURCES FOR IMPLEMENTATION

- Resources for the Strategy will be generated according to the updated Funding Strategy of the International Treaty.
- A more cohesive and complete overview of planned and delivered capacity development activities will provide a useful basis for mobilizing resources for implementing the Strategy.

8. MONITORING AND REVIEW

- The Capacity Development Strategy will be regularly monitored so that it can be continuously improved, and remain dynamic, balanced, responsive and relevant.
- Information related to the implementation, monitoring and review of the Capacity Development Strategy will be provided by the Secretary based on surveys among Contracting Parties and capacity building providers, at defined reporting cycles.
- The review of the Capacity Development Strategy by the Governing Body should take into account lessons learned, experiences and information accumulated in the course of implementation.

APPENDIX D

GUIDANCE FOR THE BUREAU OF THE NINTH SESSION OF THE GOVERNING BODY FOR THE CONSULTATION ON THE PROCEDURES FOR THE APPOINTMENT AND RENEWAL OF THE SECRETARY OF THE GOVERNING BODY OF THE INTERNATIONAL TREATY

A. SELECTION AND APPOINTMENT OF THE SECRETARY

1. Six months prior to the expiration of the term of the Secretary, following FAO procedures, a vacancy announcement stating minimum technical requirements should be drafted and issued, and a list of candidates meeting the minimum requirements of the position prepared.

2. An interview panel consisting of four representatives from the Bureau of the International Treaty, two from developing countries and two from developed countries, and three representatives of FAO, as determined by FAO, should be convened. The interview panel should select a chair from amongst its members.

3. The interview panel should prepare a shortlist of seven to ten candidates from the list provided by OHR to be interviewed and rank the top five candidates, based on FAO standards.

4. The ranked list should be gender-balanced. The interview panel should also submit a consensus report, including justifications for the ranking and, if gender balance is not achieved, a justification for the imbalance.

5. The Director-General then appoints a candidate from among the ranked candidates and presents it to the Governing Body of the International Treaty for approval.

B. RENEWAL OF THE APPOINTMENT OF THE SECRETARY OF THE TREATY

6. The Director-General and the Chair of the Governing Body of the International Treaty, taking into consideration the performance of the Secretary, should make a joint recommendation to the Bureau regarding the renewal of the Secretary's appointment. If the Bureau endorses the recommendation, it should be referred to the Governing Body for approval.

7. The procedures set out in Section A should apply in all cases of non-renewal of the appointment of the Secretary, including when the second term of office of the Secretary is due to expire. Due regard should be given to the time required for the procedures to be implemented.

C. RELATED ISSUES

8. The Secretary should be appointed for a term of four years, which may be renewed only once for a second term of four years.

9. If the Secretary resigns before the end of the four-year term, the procedures set out in Section A should apply and the selected candidate appointed on an *ad interim* basis pending approval by the Governing Body.

APPENDIX E

REPORT OF THE CREDENTIALS COMMITTEE

APPOINTMENT OF THE CREDENTIALS COMMITTEE AND VERIFICATION OF CREDENTIALS

1. The Governing Body elected seven Members of the Credentials Committee from the following Contracting Parties: Cook Islands, Ecuador, Indonesia, Italy, Rwanda, Sudan and United States of America. Mr Juan Fernando Tinoco Córdova (Ecuador) served as the Chairperson of the Committee.

2. The Credentials Committee recommended the acceptance of a total of one-hundred-and-two credentials in accordance with the FAO rules. The number to establish a quorum for the meeting was set at seventy-four, in accordance with Article 19.8 of the International Treaty.

3. The Governing Body accepted the recommendation of the Credentials Committee on the credentials to be accepted. The list of Contracting Parties, as of 16 November 2019, is contained in *Appendix F*.

[1] The United States dissociates from the adoption of the Committee's Report, solely with respect to the acceptance of the credentials submitted by the Maduro regime on behalf of the Bolivarian Republic of Venezuela.

[1] Cuba, through the representative of its Regional Group in the Committee, submitted the following declaration: the credentials issued by the Bolivarian Republic of Venezuela are in compliance with the Rules of the Organization. We refer to the work of the ITPGRFA and the Committee not to be politicized and recall that through Resolution A/RES/193, the General Assembly approved the credentials of the representatives of Venezuela, led by their institutional President elected by the Venezuelan people, Mr Nicolas Maduro Moros.

APPENDIX F

INTERNATIONAL TREATY - CONTRACTING PARTIES AS OF 16 NOVEMBER 2019

Afghanistan	Egypt
Albania	El Salvador
Algeria	Eritrea
Angola	Estonia
Antigua and Barbuda	Eswatini
Argentina	Ethiopia
Armenia	Fiji
Australia	Finland
Austria	France
Bangladesh	Gabon
Belgium	Georgia
Benin	Germany
Bhutan	Ghana
Bolivia (Plurinational State of)	Greece
Brazil	Guatemala
Bulgaria	Guinea
Burkina Faso	Guinea-Bissau
Burundi	Guyana
Cambodia	Honduras
Cameroon	Hungary
Canada	Iceland
Central African Republic	India
Chad	Indonesia
Chile	Iran (Islamic Republic of)
Congo	Iraq
Cook Islands	Ireland
Costa Rica	Italy
Croatia	Jamaica
Cuba	Japan
Cyprus	Jordan
Czechia	Kenya

Côte d'Ivoire
Democratic People's Republic of Korea
Democratic Republic of the Congo
Denmark
Djibouti
Ecuador
Lesotho
Liberia
Libya
Lithuania
Luxembourg
Madagascar
Malawi
Malaysia
Maldives
Mali
Malta
Marshall Islands
Mauritania
Mauritius
Mongolia
Montenegro
Morocco
Myanmar
Namibia
Nepal
Netherlands
Nicaragua
Niger
Norway
Oman
Pakistan
Palau
Panama
Papua New Guinea
Paraguay
Kiribati
Kuwait
Kyrgyzstan
Lao People's Democratic Republic
Latvia
Lebanon
Republic of Moldova
Romania
Rwanda
Saint Lucia
Samoa
Sao Tome and Principe
Saudi Arabia
Senegal
Serbia
Seychelles
Sierra Leone
Slovakia
Slovenia
Spain
Sri Lanka
Sudan
Sweden
Switzerland
Syrian Arab Republic
Togo
Tonga
Trinidad and Tobago
Tunisia
Turkey
Tuvalu
Uganda
United Arab Emirates
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
United Republic of Tanzania
United States of America

Peru	Uruguay
Philippines	Venezuela (Bolivarian Republic of)
Poland	Yemen
Portugal	Zambia
Qatar	Zimbabwe
Republic of Korea	European Union (Member Organization)

APPENDIX G

LIST OF DOCUMENTS

Working Documents

IT/GB-8/19/1	Provisional Agenda
IT/GB-8/19/1.2 Rev.1	Annotated Provisional Agenda and Timetable
IT/GB-8/19/1.3	List of Observers
IT/GB-8/19/5	Report of the Chair
IT/GB-8/19/6	Report of the Secretary
IT/GB-8/19/6.2	Draft Framework for a Capacity Development Strategy for the International Treaty towards a Programmatic Approach
IT/GB-8/19/7	Celebrating the 15th Anniversary of the International Treaty
IT/GB-8/19/8.1 Rev.1	Report on the Implementation and Operations of the Multilateral System
IT/GB-8/19/8.1/2	Report on the Operations of the Third Party Beneficiary
IT/GB-8/19/8.2	Interim Report of the Ad Hoc Open-ended Working Group to Enhance the Functioning of the Multilateral System
IT/GB-8/19/8.2 Rev.1	Report of the Ad Hoc Open-ended Working Group to Enhance the Functioning of the Multilateral System
IT/GB-8/19/8.3	Proposal from the Government of Switzerland for an Amendment of the International Treaty
IT/GB-8/19/9.1	Report on the Implementation of the Funding Strategy
IT/GB-8/19/9.2	Report of the Ad Hoc Advisory Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization
IT/GB-8/19/10	Report on the Implementation of the Global Information System
IT/GB-8/19/11	Report on Conservation and Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture
IT/GB-8/19/12 Rev.1	Report on the Implementation of Farmers' Rights
IT/GB-8/19/12.2	Report of the Ad Hoc Technical Expert Group on Farmers' Rights to the Eighth Session of the Governing Body
IT/GB-8/19/13	Report of the Compliance Committee
IT/GB-8/19/14	Report from FAO on its Contribution to the Implementation of the International Treaty
IT/GB-8/19/15.1	Cooperation with the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture

IT/GB-8/19/15.2	Cooperation with the Global Crop Diversity Trust
IT/GB-8/19/15.2/2	Report of the Global Crop Diversity Trust
IT/GB-8/19/15.3	Report on Cooperation with the Convention on Biological Diversity
IT/GB-8/19/15.4/1	Report on Cooperation with Other International Bodies and Organizations
IT/GB-8/19/15.4/2	Report from Institutions that Have Concluded Agreements with the Governing Body under Article 15 of the International Treaty
IT/GB-8/19/15.4/2 Add.1	Report from Institutions that have Concluded Agreements with the Governing Body under Article 15 of the International Treaty
IT/GB-8/19/15.4/4	Report of Norway on the Management and Operations of the Svalbard Global Seed Vault
IT/GB-8/19/16	Draft Multi-Year Programme of Work
IT/GB-8/19/17	Draft Work Programme and Budget for the 2020–2021 Biennium
IT/GB-8/19/17 Add.1	Draft Work Programme and Budget for the 2020–2021 Biennium: Donor-supported activities under the Special Fund for Agreed Purposes
IT/GB-8/19/17.2	Implementation Report of the Work Programme for the 2018–2019 Biennium
IT/GB-8/19/17.2 Add.1 Rev.1	Financial Report of the Work Programme and Budget for the 2018–2019 Biennium

Information Documents

IT/GB-8/19/1/Inf.1	List of Documents
IT/GB-8/19/1/Inf.2 Rev.1	Information Note for Participants
IT/GB-8/19/1/Inf.3	Statement of Competence and Voting Rights Submitted by the European Union (EU) and its Member States
IT/GB-8/19/8/Inf.2	Report by the CGIAR System on the Status of the Implementation of the CGIAR Principles on the Management of Intellectual Assets that Relate to Germplasm under the Framework of the International Treaty
IT/GB-8/19/9.1/Inf.1 Rev.1	The Benefit-sharing Fund: 2018–2019 Report
IT/GB-8/19/9.1/Inf.1 Add.1	Report of the Results Oriented Monitoring Missions Undertaken on behalf of the European Union for the Third Call for Proposals of the Benefit-sharing Fund
IT/GB-8/19//9.2/Inf.1	Reports of the Tenth and Eleventh Meetings of the Ad Hoc Advisory Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization
IT/GB-8/19/10/Inf.1	Report of the Third Meeting of the Scientific Advisory Committee on the Global Information System of Article 17 of the International Treaty

IT/GB-8/19/10/Inf.2	Report of the DivSeek Initiative
IT/GB-8/19/10/Inf.3	Submissions from the CGIAR Genebank Platform and the European Cooperative Programme for Plant Genetic Resources (ECPGR) on the Relevance of Digital Object Identifiers for Digital Sequence Information
IT/GB-8/19/11/Inf.1	Report of the Ad Hoc Technical Committee on Sustainable Use of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture
IT/GB-8/19/12/Inf.1	Draft Inventory of National Measures, Best Practices and Lessons Learned from the Realization of Farmers' Rights, as Set Out in Article 9 of the International Treaty
IT/GB-8/19/12/Inf.2	Report of the First Meeting of the Ad Hoc Technical Expert Group on Farmers' Rights
IT/GB-8/19/12/Inf.3	Report of the Second Meeting of the Ad Hoc Technical Expert Group on Farmers' Rights
IT/GB-8/19/15.1/Inf.1	Report from the Secretariat of the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture, including on FAO Activities Related to the Supporting Components of the International Treaty
IT/GB-8/19/15.3/Inf.1	Report from the Secretariat of the Convention on Biological Diversity on Cooperation with the International Treaty
IT/GB-8/19/15.3/Inf.2	Revised Memorandum of Cooperation and Joint Initiative between the Secretariats of the Convention on Biological Diversity and the International Treaty
IT/GB-8/19/16.1/Inf.1	Compilation of Information on “Digital Sequence Information” with respect to Plant Genetic Resources for Food and Agriculture
IT/GB-8/19/16.1/Inf.1 Add.1	Compilation of Information on “Digital Sequence Information” with respect to Plant Genetic Resources for Food and Agriculture
IT/GB-8/19/16.2/Inf.1	Reference Note on Subsidiary Bodies and Intersessional Processes

Other Documents

IT/GB-8/19/Circ.1	Submission by the Government of Belgium concerning a Global Cryo Backup Facility

APPENDIX H

Statement of the Secretariat of the Convention on Biological Diversity under agenda item 15.3

Thank you, Madam Chair,

I am honoured to be here this week and to address the Governing Body on behalf of Ms. Elizabeth Mrema, the Officer-in-Charge of the Secretariat of the Convention on Biological Diversity (CBD). I would like to start by taking this opportunity to convey the entire CBD Secretariats' congratulations on the 15th anniversary of the entry into force of the Treaty.

Distinguished delegates,

The Nagoya Protocol on Access to Genetic Resources and Fair and Equitable sharing of Benefits Arising from their Utilization, which was adopted as a supplementary agreement to the Convention on Biological Diversity is also going to commemorate its 10th year of adoption next year. The recognition of the interdependence of all countries with regard to plant genetic resources for food and agriculture and the relevance of these resources to the work of FAO as well as the Convention on Biological Diversity contributed to the creation or the adoption of the International Plant Treaty about 19 years ago. Our inter-related goals regarding conservation, sustainable use of biodiversity and the fair and equitable sharing of benefits arising from the use of genetic resources have served as strong bridges for synergies between the Treaty and the Convention.

These conceptual and legal linkages of the Treaty and the CBD are established in the very first Article of the International Treaty that specifies that its objectives are in harmony with the CBD, for sustainable agriculture and food security. This sharing of objectives and the close linkages between the Treaty and the CBD, is, in addition to the decisions of our respective governing bodies, what guide the close collaboration forged between the secretariats of the two instruments. In fact, last year the two secretariats have renewed their partnership by signing a memorandum of cooperation to further expand collaborative efforts to provide better services and support to governments and other stakeholders to the achieve our common objectives. The Memorandum was signed on 9 July last year and replaces the previous Memorandum of 2010. The latest Memorandum is intended to enhance, among other things, the cooperation of the two secretariats in capacity development in the area of access and benefit-sharing related to plant genetic resources for food and agriculture.

As you can see from the document prepared for this agenda item, the Secretariats of the Treaty and the Convention have extensively engaged in cooperative activities. I do not wish to go over the contents summarized in the document, but I would like to highlight some of the key outcomes of the 14th meeting of Conference of the Parties to the CBD and the third meeting of the Parties to the Nagoya Protocol hed in Sharm El-Sheikh in November 2018, and the intersessional work that followed.

[Post-2020]

The fourteenth meeting of the Conference of the Parties launched a comprehensive and participatory process for the preparation of the post-2020 global biodiversity framework to be adopted at its fifteenth meeting in October 2020. The COP established an open-ended working group to prepare the framework. The first meeting of the Working Group was held in Nairobi in August this year. The Working Group is going to hold two more meetings in February and July next year. Regional consultations were held earlier this year, and a series of global thematic consultations will continue to be held into 2020 with a view to feed into the work of the Working Group. The International Treaty has actively engaged in the process, including in a consultative workshop of the biodiversity-related conventions on the post-2020 framework and at the first meeting of the Working Group. Its continued engagement will help to

maintain and strengthen targets for plant genetic resources for food and agriculture in the new framework.

[Financial Mechanism]

Serving as the financial mechanism of the Convention, the Global Environmental Facility (GEF) supports the implementation of the Convention and its Protocols by developing country Parties. The COP's guidance to the GEF on funding priorities for its seventh replenishment period (2018-2022) incorporated advice provided by this Governing Body. At its fifteenth meeting, the COP will again adopt guidance to the GEF, including a four-year outcome-oriented framework of programme priorities for the GEF's eighth replenishment period (2022-2026). An important element of the present agenda item of the Governing Body is the advice you will provide to help determine these priorities.

[DSI]

Another important outcome of the Sharm El-Sheikh Conference was the coordinated attention and decisions made under the Convention and the Nagoya Protocol on the issue of digital sequence information on genetic resources. COP decision 14/20 established a process to facilitate considerations of potential implications of the use of digital sequence information on genetic resources for the objectives of the Convention and the Protocol.

The process includes the submission of views and information, and the commissioning of science-based and peer-reviewed four different but interrelated studies. The period for submissions of views and information has now closed and the studies are currently available on our website for peer-review. We encourage contracting Parties to the Treaty to provide comments on the studies and take part in the peer review exercise before it ends by the end of this month or early next month.

An expert group meeting will be held in March 2020 to consider the compilation and synthesis of views and information and the peer-reviewed studies. The expert group will also develop options for operational terms and their implications to provide conceptual clarity on the issue of digital sequence information on genetic resources and identify key areas for capacity-building.

The outcomes of the expert meeting will be considered by the Working Group on the Post-2020 Global Biodiversity Framework which will then submit recommendations to the Conference of the Parties at its fifteenth meeting in October this year on how to address digital sequence information on genetic resources in the context of the post-2020 global biodiversity framework.

Madam Chair, distinguished delegates,

With respect to the status of the implementation of the Nagoya Protocol, the number of Parties is growing. It currently stands at 123 Parties. This number represents 73% of the CBD Parties. We expect this number to increase as countries finalize their internal processes for ratification or accession. Outreach initiatives to countries to publish information on the ABS Clearing-House are bearing fruit. Over 1,110 internationally recognized certificates of compliance have been issued 18 countries, and 15 checkpoint communiqués have been issued by 5 countries, demonstrating that ABS system is increasingly being put in place and is becoming operational at least in some countries which are also mega biodiverse countries such as India which alone issued 741 of the Internationally recognized certificates.

The Secretariats of the Treaty and the Convention have continued their collaboration with a number of partners to build capacity for mutually supportive implementation of the Protocol and the Treaty, including a jointly organized regional tandem workshop for national focal points in Latin America and the Caribbean on the mutually supportive implementation of the two instruments. As part of this collaboration, capacity-building fact sheets have been developed addressing scenarios that may arise at the interface of the two instruments and how national focal points can respond. I would also note the joint work of the two Secretariats on the development of indicators as part of the global indicator framework for the Sustainable Development Goals.

Madam Chair, distinguished delegates,

I am very pleased that the cooperation between the two Secretariats has continued to flourish and grow over the past years. Just as we work together on our areas of common interest, I believe countries can also integrate biodiversity and agriculture in their domestic implementation efforts. I look forward to many more opportunities to collaborate with the International Treaty as we work towards our common objectives.

Finally, Madam Chair,

With your permission, I would like to conclude with a few words that I am honoured to deliver on behalf of the Liaison Group of Biodiversity-related Conventions, a Group which comprises the executive heads of eight global multilateral agreements: the CBD, the Treaty, the IPPC, the World Heritage Convention, CITES, CMS, the Ramsar Convention on Wetlands and the International Whaling Commission[39].

The Liaison Group serves as a platform for the secretariats of these convention to exchange information to enhance national implementation of each convention while also promoting complementarity and synergy in their implementation.

We would like to emphasize the important and active role of the Secretariat of the Treaty in this regard and to thank the Governing Body for providing it with that mandate.

We would also like to commend the Bureau of the Treaty for the strong contribution made by its members at the workshop of biodiversity-related conventions on the post-2020 global biodiversity framework held in Bern earlier this year.

As Members of the Liaison Group, we are giving the upmost priority to the post-2020 global biodiversity framework.

We believe it is essential to build a post-2020 framework that provides bridges across the conventions, embraces relevant objectives of each of them, and takes strength from the pillars and foundations that each can provide, for example in the tools and mechanisms that each has established to support its implementation and to monitor its progress.

We believe that a global framework of this nature will contribute to achieving objectives under each of the conventions, including those for sustainable agriculture and food security of the Treaty, as well as to achievement of the Sustainable Development Goals to which each of our conventions make important contributions. It will also provide additional benefits to each derived from synergy in their implementation.

This is why we believe it essential to respond fully to the call from the CBD COP in its decision 14/34 for the biodiversity-related conventions to actively engage and contribute to the process of developing a robust post-2020 global biodiversity framework in order to foster strong ownership of the framework to be agreed and strong support for its immediate implementation. It is also why we believe it essential that full opportunity be given in the process to provide such input.

This will require inputs at all levels. We applaud the call of this Governing Body to engage fully in the process. We encourage our national focal points and authorities to collaborate at the national level to feed into the process and its negotiations. And at the level of the secretariats we will continue to take every opportunity over the coming months, within our mandates and both individually and collaboratively, to provide inputs on all relevant elements of the post-2020 framework.

[39] Note to interpreters: the eight global conventions represented in the Liaison Group of Biodiversity-related Conventions are: Convention concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage (World Heritage Convention), Convention on Biological Diversity (CBD), Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES), Convention on the Conservation of Migratory Species of Wild Animals (CMS), Convention on Wetlands of International Importance especially as Waterfowl Habitat (Ramsar Convention on Wetlands), International Plant Protection Convention (IPPC), International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (ITPGRFA, International Treaty), International Whaling Commission

In this manner, collectively, we shall contribute to setting the world and its people on a path to the 2050 Vision of living in harmony with nature.

Thank you, Madam Chair.

APPENDIX I

OPENING CEREMONY STATEMENTS

Opening Ceremony of the Eighth Session of the Governing Body of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture

Rome, Italy, 11–16 November 2019

APPENDIX I.1

STATEMENT BY MARIA HELENA SEMEDO, DEPUTY DIRECTOR-GENERAL, CLIMATE AND NATURAL RESOURCES ON BEHALF OF MR QU DONGYU, DIRECTOR-GENERAL OF FAO

Chairperson, Ms Christine Dawson
Honourable Minister Singh Tomar,
Honourable Minister Bellanova
Excellencies,
Distinguished Guests,
Ladies and Gentlemen,

Welcome to the Eighth Session of the Governing Body of the FAO International Treaty on Plant Genetic Resources, which celebrates its 15th Anniversary. This anniversary honors the long history of domestication, use and exchange of the plant biodiversity that feeds our world. Crop genetic diversity is a treasure of human civilization and we must make sure it remains a legacy for generations to come, as it is a public good that benefits the global community. Without a wide range of crops and their genetic resources, we cannot have quality nutrition for healthy and productive lives, adapt our crops to climate change or achieve global sustainable development goals.

The crux of the Treaty - food security and biodiversity protection – are at the core of the Sustainable Development Goals and 2030 Agenda. The Treaty establishes a global system to provide farmers, plant breeders and scientists with access to plant genetic materials. It ensures that benefits derived from the use of these genetic materials are shared widely, especially with originating countries, and recognizes the enormous contribution of farmers to the diversity of crops that feed the world.

In February, FAO launched The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture, which highlights that biodiversity for food and agriculture is declining day by day. We are losing both wild and domesticated species. Against that alarming picture, we know that biodiversity is vital to improve agricultural and food production. Yet, the less we use, the more we lose. Over the course of history, humans utilized over 3000 plant species. Today we mostly depend on only 150 types, with just three crops – rice, wheat and maize – providing over half our calories. To address the world's complex challenges, we must change this situation. And, we can do so by strengthening the role of the Treaty.
Excellencies, thanks to our collective actions during the last decade under your leadership, we have made great strides to safeguard much of the planet's crop genetic diversity. Through its Multilateral System, the Treaty ensures access to important public gene banks around the globe –

with over 5.4 million accessions to this gene pool since 2007. Its Benefit-sharing Fund has supported over 1 million people in developing countries through agricultural projects.

But there is more to do! Looking ahead, I would like to suggest actions we can take together to accelerate and build on these successes. As the flyer reminds us: *Everything starts with a seed*.

First, expand: we should optimize the crop genetic diversity that is still conserved in farmers' fields and in gene banks to improve both farmers' livelihoods and diversify our diets.

Second, diversify: we must move beyond staple food crops and increase investments in the conservation, availability and use of plant genetic resources of nutritious crops such as fruits, vegetables and underutilized crops.

Third, build capacity: we must improve access to scientific information and facilitate the transfer of technologies and expertise, particularly in developing countries.

Fourth, work together: the Treaty brings together farmers, scientists, governments, civil society and the private sector, mixing traditional knowledge with advancing technology, to develop the full potential of plant genetic diversity, so that benefits can be shared by everyone.

Fifth, strengthen policies: countries must reinforce agriculture and development policies relevant to biodiversity. They should integrate the practical dimensions of conservation and sustainable use promoted by the International Treaty, including the implementation of Farmers' Rights, at the national level.

Sixth, advocate: we need to leverage the work of the Treaty and FAO's Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture in the international policy arena related to biodiversity, climate change and sustainable development.

Excellencies, I would like to welcome the most recent members, Georgia and Mongolia, bringing the total number of Contracting Parties to 146. FAO is committed to increasing that number so that the Treaty becomes a universal agreement in the near future. In the next biennium, FAO will strengthen its work with Members to mainstream biodiversity into food and agriculture policies - this will also strengthen the Treaty. FAO will encourage Members to highlight the importance of food and agriculture in the Post-2020 Global Biodiversity Framework, to be adopted at the 15th Convention on Biological Diversity to take place in China next year.

As we celebrate the Treaty's 15th Anniversary, let us be ambitious in addressing our global challenges and in setting new goals and perspectives. I am fully confident that in the spirit of collaboration and trust that always resonates in meetings of the International Treaty, you, the Contracting Parties, can reinvigorate and strengthen the Treaty. I can assure you that you can count on FAO to continue supporting implementation of the International Treaty.

I wish you very successful deliberations. Thank you.

APPENDIX I.2

STATEMENT BY THE HONORABLE MINISTER OF AGRICULTURE AND FARMERS' WELFARE OF INDIA H.E. MR NARENDRA SINGH TOMAR

Dear Brothers and Sisters representing all the nations, Namaskar!

I am happy to be amongst you representing 18% of the humanity, my young and aspirational 1.37 billion countrymen. I also represent those countries where farming is the backbone of the socio-economy; where crop biodiversity is part and parcel of life and whose indigenous people and peasants have shaped the crop genetic resources that form the basis of breeding anywhere in the world.

Population is increasing, arable land decreasing, water availability diminishing, and biotic and abiotic stresses dragging down the production accentuated by climate change. Despite these challenges, India has to ensure food and nutritional security for the citizens.

Therefore, it is very clear that "no negotiations are possible at the cost of food security". All international forums must not forget that Food is the most fundamental right. Developing countries will be driven by the necessity to ensure "rights of farmers producing food" are never compromised. More so when this very community is also responsible for the very existence of the plant genetic resources that we have today.

We understand that plant genetic resources are the source of solutions to breeding challenges. Plant genetic resources are also vulnerable particularly due to habitat destruction. Their conservation is "the shared responsibility of the humanity". We must use all the modern technologies as well as traditional knowledge to conserve and use them sustainably.

We are living in the era of information. Technological advancements have ensured that information is the power. This is true with plant breeding as well. I, therefore, urge that we acknowledge the seriousness of the influence of "genetic sequence information" on the relevance of the Treaty as a whole and deliberate on "how to" rather than "why" of their inclusion in the negotiations.

India has been a strong advocate of sharing the wealth of plant genetic resources. A cursory look at the Consultative Group of International Agricultural Research gene banks and other national gene banks shows that about 10% of the germplasm is of Indian origin. We reiterate that Plant genetic resources must be made available for research and sustainable use. However, it is very vital that every dollar of commerce arising out of the Plant genetic resources accessed from the system must be accounted for and must be shared equitably for the purpose of conservation of Plant genetic resources.

An operational, pragmatic, future-ready and flexible "benefit sharing framework" can certainly catalyze the system.

We all should solemnly recognize the contribution of farmers, indigenous communities, tribal population and particularly women-folk in conserving and selecting the Plant genetic resources over the time. Therefore, it is our bounden duty to keep these individuals and community out of any legal and financial obligations of the Treaty particularly the revisions being contemplated.

India stands firm in her belief and actions on the commitments to multilateral agreement. However, unless we eliminate the divide between North and South, and focus on the aspirations of the Treaty founders and farming communities, we will fail to make any headway.

India being party to the Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights (TRIPs) Agreement, made provision for giving effect to Article 27.3.b(II), passed the "Protection of Plant Varieties and Farmers' Rights (PPV&FR) Act" in 2001 to establish a Statutory Authority for effective protection of plant varieties as well as plant breeders' and farmers' rights harmonizing with the UPOV procedure of Novelty, Distinctness, Uniformity and Stability.

Under the PPV&FR Act, 2001 farmers have been recognized as breeders and they are entitled to be awarded, rewarded and recognized for their efforts in conservation, preservation and improvement of plant genetic resources. Farmers are also considered as donor of genes for varieties registerable under this Act.

Article 9 of ITPGFRA deals with farmers' rights and India is fully compliant with it and relevant provisions are enshrined in PPV&FR Act, 2001. Till now, 138 farmers/farming communities have been awarded with Plant Genome Saviour Awards and this is in compliant with Article 9(2)(b) of ITPGFRA. Further farmers varieties which are traditional varieties are also protected under the PPV&FR Act, 2001.India has received about 16620 applications for Plant Variety Protection out of which 10920 (66%) have been received from farmers alone. Also, the PPV&FR Authority has registered about 3631 out of which 1597 (44%) belong to the farmers. Under Section 39(1)(iv) of PPV&FR Act, 2001 a farmers is entitled to save, use, sow, resow, exchange, share or sell his farm produce including seed of a variety protected under the PPV&FR Act, 2001 except brand name.

I am happy to know that at its Seventh Session during 2017, the Governing Body of the International Treaty, decided to establish the Ad Hoc Technical Expert Group on Farmers' Rights to produce an inventory of national measures and possible options in implementation of farmers rights for representative from PPV&FR Authority was elected as one of the two co-chairs. I am sure inventory developed by this Expert Group shall make it possible for many contracting parties to understand the best practices in implementation of Farmers' rights and suitably take measures in their legislation and national policies.

I am happy to propose to host the Ninth Governing Body meeting of the Treaty during 2021 in Delhi, India.

Please come to India and we will welcome you.

APPENDIX I.3

STATEMENT BY H.E. MS TERESA BELLANOVA, MINISTER OF AGRICULTURAL, FOOD AND FORESTRY POLICY OF ITALY

Deputy Director-General of FAO Ms. Maria Helena Semedo,
Minister Narendra Singh Tomar,
Mr Secretary of the International Treaty Kent Nnadozie,
Madam President Ms Christine Dawson,
Ladies and Gentlemen,

I am pleased to attend the opening ceremony of the 8th Session of the Governing Body of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture.

The Italian Government is proud and honored to host the United Nations food agencies in Rome, including the Secretariat of the International Treaty, and this Eighth Session of the Governing Body.

The International Treaty is an instrument of global importance for a world free of hunger, where everyone equally shares the benefits of conserving, exchanging and using plant genetic resources.

In its fifteen years of existence, the International Treaty has made a major contribution to the protection and sustainable use of plant genetic resources. The crop samples of as many as one-hundred-and-forty-six countries from all regions of the world speak of the volume and relevance of this Treaty.

The Government of Italy has constantly supported the International Treaty and is firmly convinced of the role it plays in helping to meet the Sustainable Development Goals, in terms of achieving food security, adapting to climate change and protecting plant genetic resources for future generations.

In recent years, the International Treaty has made many achievements, among which I would like to focus on the strengthening of national policies and practical tools for the protection of agro-biodiversity.

Italy exemplifies this achievement.

With the ratification of the International Treaty in April 2004, concerted efforts begun to raise awareness of the relevance of plant genetic resources to sustainable agriculture. The International Treaty leveraged the development of national policy on the collection, conservation, sustainable use of crop germplasm, farmers' rights, the distribution of germplasm through the Multilateral System and the sharing of crop germplasm information.

US$ sixteen million have been invested at the national level for safeguarding and promoting the sustainable use of, plant genetic resources, particularly those of local origin. Many local administrations, research institutions, farmers, public and private entities are involved in these activities.

Over the years, more than fifty thousand plant varieties of more than two hundred crops have been collected and characterized, to enable their deployment in future sustainable development programs.

Italy is committed to sharing this material and related information with the international community through national, European and global databases.

In accordance with the International Treaty, we developed Guidelines for the Conservation and Characterization of Plant Biodiversity of Interest to Agriculture in 2012. Through legislation 2015, we established the registry, the national portal and biodiversity network of food and agriculture of national interest.

Among other actions, I would like to underscore the support to farmers for preserving and using plant genetic resources in sustainable and dynamic ways.

Through agro-environmental measures in rural development programmes, we support the custodian farmers – i.e. those who, within their farms, commit to conserving plant genetic resources of national interest which are at risk of extinction or erosion.

We have committed to continuing to secure the financial resources to fund the International Treaty directly. The Government of Italy, as a donor country, has so far made voluntary contributions of US$ 7.5 million into the Benefit Sharing Fund, enabling the implementation of projects involving farmers and local populations in different parts of the world.

Excellencies, the International Treaty has achieved global, important results. However, new challenges lie ahead and, for this reason, we must work all together to ensure the continuity of the actions that have been carried out so far.

An additional effort must be undertaken to combat climate change. Figures speak by themselves: in the last twenty years, the Italian agricultural sector has suffered drought-induced losses, in terms of net production for sale, of more than US$ 16.5 billion. Sixty per cent of these losses were concentrated in just three years, namely 2003, 2012 and 2017.

In that respect, genetic resources are essential to mitigate climate change. Despite being a fundamental wealth for humankind, these resources are under threat and every effort to preserve them and ensure adaptation to the new climatic scenarios must be made.

We must work to promote the conservation, characterization and diversification of plant genetic resources, and invest in technological innovation to augment the resilience and adaptation of new varieties.

All possible forms of partnership should be promoted, to allow for wider distribution and greater use of plant germplasm.

Another concrete action to be put in place within the realm of the International Treaty is the streamlining of projects financed by the Benefit Sharing Fund. The projects should be more targeted on climate change and expand to plant health so to meet the most urgent needs of small farmers who manage plant germplasm.

I would also like to underscore the role of women in agrobiodiversity. I really appreciated the poster for this Eighth Session, which highlights the relationship between women and the stewardship of plant genetic resources. Conservation and sustainable use of plant genetic resources are at the center of the International Treaty and I appreciate the dedication of the International Treaty Secretariat in establishing a specific work programme on these topics.

Excellencies, delegates, let me conclude this speech by expressing my best wishes for a week of fruitful deliberations, through consensus and a wise balance of interests.

Thank you.

Anexo 18

GSPPA-VIII/20/Report

Eighth Session of the Global Soil Partnership Plenary Assembly

Rome, Italy, 3-5, June 2020

Food and Agriculture Organization
of the United Nations

GLOBAL SOIL
PARTNERSHIP

REPORT OF THE EIGHTH SESSION OF THE GLOBAL SOIL PARTNERSHIP PLENARY ASSEMBLY

Rome, 3-5, June 2020

The designations employed and the presentation of material in this publication do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Food and Agriculture Organization of the United Nations concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries.

Contents

Opening of the Session 1

Item 1: Adoption of the Agenda (GSPPA: VIII/2020/1) 1

Item 2: Global Soil Partnership – Accomplishment, Challenges and Way Forward: A Stocktaking Review (GSPPA: VIII/2020/2) 2

Item 3: Report on the financial status of the GSP (GSPPA: VIII/2020/3) 2

Item 4: ITPS main achievements (GSPPA: VIII/2020/4) 3

Item 5: World Soil Day theme for 2021 (GSPPA: VIII/2020/5) 3

Item 6: Status of Global Symposia (GSPPA: VIII/2020/6) 4

Item 7: Feasible and regionally contextualized guidelines for monitoring, reporting and verification of SOC stocks and SOC changes (GSPPA: VIII/2020/7) 5

Item 8: Highlights on the work of the GSP Pillars (GSPPA: VIII/2020/8) 5

Item 9: Status of Global assessments (GSPPA: VIII/2020/9) 7

Item 10: Report on Regional Soil Partnerships (GSPPA: VIII/2020/10) 7

Item 11: Date and venue of the next Plenary session 7

ANNEX I - List of Participants 8

Opening of the Session

The eighth-session of the Plenary Assembly (PA) of the Global Soil Partnership (GSP) was held virtually from 3 to 5 June 2020 (the list of participants is attached as Annex I).

The session was chaired by Ms Floria Bertsch (Costa Rica), the Vice-Chair was Mr Thanawat Tiensin (Thailand) and the Rapporteur was Mr Hans Brand (The Netherlands).

Ms Maria Helena Semedo, Deputy Director-General for Climate and Natural Resources at FAO, welcomed participants to the virtual Plenary Assembly and acknowledged the commitment of the GSP and its partners to promote sustainable soil management (SSM) at all levels to contribute to climate change adaptation and mitigation, food security and the achievement of the Sustainable Development Goals (SDGs). She stressed the central role of the GSP Plenary Assembly as a decision platform to review, set priorities and take strategic decisions for the global soil agenda. In view of the COVID19 pandemic, Ms Semedo also stressed that new challenges must be met to produce more while reducing our impact on the environment. Ms Semedo presented some of the progress made among the GSP activities, including the global soil salinity map, the International Code of Conduct for the Sustainable Use and Management of Fertilizers Fertilizer Code, the global assessments on soil pollution and soil biodiversity, the RECSOIL programme, and pointed out that the evaluation report of the GSP could provide interesting ways to move forward. Ms Semedo acknowledged the extensive work done by the Intergovernmental Technical Panel on Soils (ITPS) and its scientific support to the GSP. Ms Semedo also expressed her gratitude to the resource partners without whom the GSP would not have carried out its various projects. Lastly, she encouraged the implementation of the Fertilizer Code and other tools on the ground.

Mr Eduardo Mansur, Director of the Land and Water Division at FAO, expressed his gratitude to the large number of participants at the Plenary Assembly, which reflected a great commitment to the soil agenda. Mr Mansur stressed the need for the Plenary Assembly to take place, even virtually despite the current global situation, as the decisions of the Assembly will need to be reported to the Committee on Agriculture in September 2020. Then, Mr Eduardo Mansur introduced the agenda and emphasized the need for a decision by the GSP Partners on various GSP initiatives such as the Measurement, Reporting and Verification of Soil Organic Carbon Protocol (GSOC-MRV), the Protocol for the Assessment of Sustainable Soil Management practices. Finally, Mr Mansur encouraged FAO Members to support the Global Soil Salinity and Soil Organic Carbon Sequestration Potential maps as well as the global assessments on soil pollution and soil biodiversity.

Item 1: Adoption of the Agenda (GSPPA: VIII/2020/1)

Although there was a suggestion to amend the agenda to allow more time for FAO members and partners to address the Protocol for the Assessment of Sustainable Soil Management practices, the agenda was adopted as it was.

Item 2: Global Soil Partnership – Accomplishment, Challenges and Way Forward: A Stocktaking Review (GSPPA: VIII/2020/2)

The Assembly expressed its appreciation for the efforts made to carry out the evaluation despite the COVID19 pandemic and welcomed the findings of the report on the GSP and its many achievements in placing soils on the global agenda. The PA supported recommendation 1 to transition from the pillars to outcome areas for soil health. During the discussion, it was acknowledged that bridging the gap between soils and issues such as biodiversity, climate change under the SDGs umbrella, could ease the mobilization of financial resources.

While the PA also endorsed recommendations 2, 4 and 5 of the report, Members stressed the need for further discussion on Recommendation 3.

In principle, the Assembly supported the institutional repositioning of the Global Soil Partnership as an FAO statutory body, however requested the Secretariat to perform a sound assessment of the legal, and financial implications of such institutionalization including the impact on the participation on non-state actors. This request should be submitted to the 27th session of the COAG for consideration.

During the discussion, the PA recalled the importance of non-State actors in the success of the GSP and requested more details on the impact of the institutionalization of the GSP on those partners. Finally, it was recognized that changing the status of the GSP into an FAO statutory body would facilitate the engagement of governments and support the implementation of soil protection in developing countries where soil is currently not a priority.

The PA requested the Secretariat, with inputs from the ITPS and RSPs, to prepare a plan to implement the main recommendations made by this evaluation. Such a requested should be submitted to the attention of the 27th session of the COAG

The Assembly invited the Secretariat to further analyze and facilitate the implementation of those recommendations of the evaluation that are of a more straightforward nature, in order to enhance the performance of the partnership.

Finally, the PA invited partners, the national focal points, and all working group members involved in GSP activities to take note of the comments and recommendations made regarding their roles in the GSP structure.

Item 3: Report on the financial status of the GSP (GSPPA: VIII/2020/3)

The PA took note of the efforts made to mobilize the necessary resources for the implementation of the GSP activities and reiterated its appeal to all partners, and in particular to those partners that have not yet contributed to the GSP.

The PA requested the Secretariat to enhance its efforts towards having a more active resource mobilization strategy so that countries and regions can be financially supported to implement soil actions.

Item 4: ITPS main achievements (GSPPA: VIII/2020/4)

The PA appreciated the overview presentation made by the ITPS Chairperson, Ms. Rosa Poch, who informed the PA members of the numerous activities and publications in which the ITPS has participated since the seventh session of the GSP Plenary Assembly. The PA expressed its appreciation for the wide range of relevant activities carried out, particularly the extensive work done on soil organic carbon.

The PA endorsed the work plan for 2020-2021 and welcomed the commitment of the ITPS to work on soils and Small Island Developing States (SIDs). However, the Assembly expressed some concerns about the feasibility of the ITPS to review all GSP documents given the increasing number of publications and topics covered by the Secretariat. During the discussion, it was suggested to increase the number of ITPS Members to respond effectively and in a timely manner to the increasing workload of the ITPS and the limited financial and time resources. The PA urged countries and partners to encourage their national experts to participate in the different activities lead by the ITPS and suggested the establishment of a database of soil experts for each region to strengthen partnerships among regional scientists and support the ITPS. Finally, the recommendation made at the previous Plenary Assembly to carry out an economic assessment to encourage farmers to implement soil conservation measures was recalled.

Item 5: World Soil Day theme for 2021 (GSPPA: VIII/2020/5)

5.1. Report on the Glinka World Soil Prize

The PA took note of the successful organization of the 2019 Glinka World Soil Prize, sponsored by the Russian Federation. The award ceremony was held at FAO Headquarters on World Soil Day and the Glinka World Soil Prize 2019 went to Xu Minggang, Director and Professor from the South Subtropical Crops Research Institute, Chinese Academy of Tropical Agricultural Sciences (CATAS) and Professor (Soil Science) and Research Leader from the Chinese Academy of Agricultural Sciences (CAAS). The GSP invited partners to disseminate the call for nominations for 2020 to ensure a more inclusive contest with entries from the different regions of the world.

5.2. Report on the King Bhumibol World Soil Day Award

The PA noted the success of the King Bhumibol World Soil Day Award in 2019, sponsored by the Kingdom of Thailand. The award ceremony was held in Bangkok, Thailand, and the King Bhumibol World Soil Day Award Prize 2019 from the Honorable Minister of Agriculture and Cooperative of Thailand went to the Association of soil from Costa Rica (Asociación de la Ciencia del Suelo ACCS) with its programme Manos al Suelo.

5.3. Report on the implementation of World Soil Day 2019 and its celebration in 2020

The PA recognized the successful celebration of World Soil Day (WSD) on 5 December 2019 and the steady increase in the number of countries organizing events each year and the popularity of the celebration at the global level. The GSP renewed its call to members and partners, and new stakeholders to organize WSD celebrations using the 2020 theme "Keep soil alive, protect soil biodiversity".

The theme for WSD 2021 was amended at the request of the delegation of Colombia and supported by Members and Partners. The PA endorsed the amended theme for the WSD 2021: "Halt soil salinization, boost soil productivity". During the discussion however, some partners pointed out that some countries do not face such a threat, which may complicate the implementation of activities on this topic.

Item 6: Status of Global Symposia (GSPPA: VIII/2020/6)

6.1. Follow up Global Symposium on Soil Organic Carbon

The PA noted the extensive work done on the implementation of the recommendations resulting from the Global Symposium on Soil Organic Carbon (GSOC'17). The PA recalled the importance of the development of the Global Soil Organic Carbon Sequestration Potential Map (GSOCseq) and acknowledged the work done by the GSP to update the Global Organic Carbon Map (GSOCmap) annually. During the discussion, the need to continue fostering cooperation between the GSP, and the World Overview of Conservation Approaches and Technologies (WOCAT) was expressed regarding the sustainable soil management database and protocol. Support was also expressed on the full implementation of RECSOIL.

6.2. Follow up Global Symposium on Soil Pollution

The PA acknowledged the progress on the implementation of the outcome document that resulted from the Global Symposium on Soil Pollution (GSOP'18), including the Technical Guidelines for Assessing, Mapping, Monitoring and Reporting on soil pollution, and the Database of Best Available Techniques for Managing and remediating polluted soils. The Global Assessment of Soil Pollution will be presented separately under *Item 9.1*.

6.3. Follow up Global Symposium on Soil Erosion

The PA appreciated the progress made on the implementation of the outcome document that resulted from the Global Symposium on Soil Erosion (GSER'19). The PA took note that most of the erosion work, including the Global Soil Erosion map (GSERmap), will take place in 2021 as the GSP is currently focusing on Salinity and Carbon Sequestration maps.

6.4. Global Symposium on Soil Biodiversity

The PA appreciated the progress in the preparation of the Global Symposium on Soil Biodiversity and acknowledged the work of the GSP to maintain the momentum despite the postponement of the event due to the COVID19 pandemic, through the organization of a webinar on soil biodiversity, the launch of a photo and video contest on soil biodiversity and the World Soil Day campaign. The Report on the State of Knowledge on Soil Biodiversity will be presented separately under *Item 9.2*.

The PA encouraged the Secretariat to find options to either make the Global Symposium fully virtual or partially allow virtual attendance to the participants who will not be able to physically attend due to financial or travel restrictions resulting from the COVID19 pandemic.

6.5. Global Symposium on Salt Affected Soils

The PA appreciated the organization of the Global Symposium on Salt Affected Soils and underlined its great relevance for many members facing soil salinization. Similarly to the Global Symposium on Soil Biodiversity, it was suggested to find options to either hold the Symposium virtually or available online for the participants who may not be able to attend due to financial or travel restrictions resulting from the COVID19 pandemic.

The PA endorsed the convening of the Global Symposium on Soil Fertility to be held in March 2022 at FAO Headquarters after the Global Symposium on Soil Biodiversity and the Global Symposium on Salt Affected Soils.

Item 7: Feasible and regionally contextualized guidelines for monitoring, reporting and verification of SOC stocks and SOC changes (GSPPA: VIII/2020/7)

The PA recognized the significant work done by the GSP on the GSOC-MRV Protocol for Measurement, Reporting, Verification and Monitoring of Soil Organic Carbon in Agricultural Landscapes. The PA endorsed the GSOC-MRV Protocol and requested the Secretariat to include a note clarifying that this is a technical document in support of the SOC work and that its use is not mandatory but voluntary. During the discussion, it was recommended to start with pilot projects as soon as possible to better understand the applicability of the Protocol and to continue its evolution. The PA encouraged members and partners to make full use of this GSOC-MRV as a voluntary tool for measuring soil organic carbon change in agricultural landscapes.

Item 8: Highlights on the work of the GSP Pillars (GSPPA: VIII/2020/8)

8.1. International Code of Conduct for the Sustainable Use and Management of Fertilizers

The PA commended the efforts made to disseminate and raise awareness on the issues and principles covered by the International Code of Conduct for the Sustainable Use and Management of Fertilizers, and recognized the gap that currently exists in this regard. The PA invited members to apply the Fertilizer Code, where appropriate, at the national level. The PA endorsed the Plan of Action to implement the International Code of Conduct for the Sustainable Use and Management of Fertilizers. The PA recommended strengthening cooperation with other institutions working on similar issues, such as UNEP, which is currently working on the UNEA-4 report addressing pesticides and fertilizers.

8.2. Protocol for the Assessment of Sustainable Soil Management Practices

The PA recognized the extensive work done by the ITPS and the GSP Secretariat to refine the Protocol for the Assessment of Sustainable Soil Management practices. They clarified that the Protocol should be a

technical tool in support of the Voluntary Guidelines for Sustainable Soil Management that can be used on a voluntary basis to assess the sustainability of applied soil management practices. The PA endorsed the original version of the protocol in principle on the condition that a further interactive and inclusive process be launched over a two-month period and that consensus on the Protocol be reached. An ad-hoc virtual session of this Assembly will then be organized in September 2020 for final approval of the Protocol.

During the discussion, it was emphasized that the Protocol for the Assessment of Sustainable Soil Management Practices will fill an important gap and provide a comprehensive framework for the implementation of the Voluntary Guidelines for Sustainable Soil Management that can be complemented at national level. The PA suggested establishing a pilot project to explore the applicability of the Protocol.

Finally, it was strongly suggested to develop a protocol for the field level to allow farmers to also be able to measure the success and impact of the sustainable soil management practices they implement, as the current Protocol will be mainly applied by soil specialists and laboratory technicians rather than farmers.

8.3. Development of SoiLEX database

The PA recognized the important work done to develop SoiLEX, a global online database on legal instruments related to soil. The PA supported the use of SoiLEX as a living tool that will help raise awareness of the importance of legal frameworks for soil protection and conservation and invited members to review the legal frameworks available for each country under SoiLEX. During the discussion, it was recalled that SoiLEX should be considered as a core activity linked to all the different areas of the GSP work as a science-policy interface.

8.4. Status of Pillar 4 and global maps

The PA recognized the importance and progress made on the Global Soil Organic Carbon Sequestration Potential Map (GSOCseq) and the Global Soil Salinity Map (GSSmap). The Assembly invited countries to fully engage into these initiatives by preparing national maps in accordance with the respective technical specifications and country guidelines.

The PA commended the development of GloSIS and further encouraged the GSP Focal Points to carry out the necessary consultations and ensure the nomination of national soil information institutions to be part of INSII and to participate in the development of GloSIS. The PA endorsed the extension of the current Pillar 4 Implementation period and the mandate of the GSP Soil Data Facility until the 9th GSP Plenary Assembly.

8.5. Global Soil Laboratory Network

The PA welcomed the substantive work done by the Global Soil Laboratory Network (GLOSOLAN) and its Regional Soil Laboratory Networks (RESOLANs), in the field of soil analysis and soil data harmonization. The Assembly invited members to support all GLOSOLAN ongoing activities and to encourage soil laboratories to join the networks.

The PA endorsed the establishment of the International Network on Fertilizers Analysis (INFA) within the framework of GLOSOLAN to work on the harmonization of fertilizer analysis methods. The PA noted the launch of the INFA initiative to be organized in September 2020.

Item 9: Status of Global assessments (GSPPA: VIII/2020/9)

9.1. Global Assessment of Soil Pollution

The Plenary Assembly expressed its appreciation for the efforts made in conducting the Global Assessment on Soil Pollution, prepared by scientists from around the world, despite the difficulties associated with the limited financial resources available. The Assembly supported the completion and wide dissemination of the Global Assessment of Soil Pollution, called on countries to implement actions at the national level to address soil pollution, while the ITPS and the GSP Secretariat are encouraged to use this opportunity to seek resources and promote actions to fill identified gaps on the soil pollution full cycle, from assessment and quantification to remediation at field level.

9.2. Assessment of the State of Knowledge of Soil Biodiversity: Status, challenges and potentialities

Likewise, the PA commended the process of producing the report on the State of Knowledge of Soil Biodiversity: Status, challenges and potentialities and urged countries to promote the sustainable use and conservation of soil biodiversity by supporting long-term monitoring and the development of standard protocols, as well as the implementation of on-the-ground policies of soil biodiversity. The PA called on countries to implement vigorous actions at the national level following the publication of the report to address critical issues that require attention.

Item 10: Report on Regional Soil Partnerships (GSPPA: VIII/2020/10)

The PA reiterated the need for strong support to the RSPs by mobilizing resources (financial, expertise, hosting of meetings, etc.) and also by facilitating key regional activities, including active networks and soil information systems. The Assembly further encouraged the full participation of focal points in regional activities and the development of strong networks of experts in each region.

Item 11: Date and venue of the next Plenary session

The PA noted that the dates and venue for the next ad-hoc virtual meeting of the 8th Plenary Assembly (September 2020) and the 9th Plenary Assembly (2021) will be communicated as soon as FAO and Rome-based Agencies will have restructured the calendar of events given the COVID19 pandemic.

ANNEX I - List of Participants

FAO members

Country	Participants
Afghanistan	Hameedullah AHMADZAI
Argentina	Carla PASCALE MEDINA
Armenia	Samvel SAHAKYAN
Australia	Nathan SIBLEY
Austria	Andrea SPANISCHBERGER
Bangladesh	Md Taiabur RAHMAN
Belgium	Martine SWERTS
Brazil	Igor ANDRADE VIDAL BARBOSA
	Leonardo ISOLAN
	Gianina MÜLLER POZZZEBON
	Jefé RIBEIRO
Cameroon	Arlende Flore NGOMENI EPSE NGUENGOUE
Canada	Robert TURNOCK
Cape Verde	Jacques TAVARES
China	Li YONGTAO
	Zhang BIN
	Pei JIUBO
	Ren TUSHENG
	Sun BO
	Zhang JUNLING
	Wang HONG
Colombia	Olga Lucia OSPINA ARANGO
	Sebastian ACOSTA TRIANA
	Marcela RODRIGUEZ JIMENEZ
	Ana Maria RIVERO SANTOS
Costa Rica	Luis Fernando CECILIANO
	Amarilli VILLEGAS
	Pablo INNECKEN
	Frederico ZAMORA
Cyprus	Marios GEORGIADES
Democratic People's Republic of Korea	Kim CHON GIL
Dominican Republic	Diane INFANTE

	Julia VICIOSO
	Liudmila KUZMICHEVA
Ecuador	Manuel CARRILLO
Egypt	Ramzy STENO
Estonia	Alar ASTOVER
European Commission	Antonella URBANO
	Bavo PEETERS
	Beatrice ARGENTI
	Cara STAUSS
	Luca MONTANARELLA
	Mirco BARBERO
Fiji	Guofu GUOGU
Finland	Aleksi Heikki Samuel LEHTONEN
France	Jean GUEDON
	Laureline BOBIN
	Corinne BRUNON-MEUNIER
	Delphine BABIN-PELLIARD
	Frederic LAFFONT
	Marie-Francoise SLAK
	Jean-Luc CHOTTE
Gambia	Abdou Rahman JOBE
Georgia	Ekaterine SANADZE
Germany	Ingeborg Maria BAYER
Holy See	Fernando CHICA ARELLANO
Iceland	Árni BRAGASON
Indonesia	Fahmuddin AGUS
	Yiyi SULAEMAN
	Nona GAE LUNA
Iran	Bahram TAHERI
	Jahanbakhsh MIRZAVAND
	Shahin GHORASHIZADEH
	Mohammad Hossein EMADI
	Esmaeili Falak ALIREZA
	Alireza MARIDNEJAD
	Anne MARES
	Alireza ESMAILI
Iraq	Iman SAHIB
Israel	Alon MAOR

	Michal VAYA
	Yael RUBINSTEIN
Italy	Filiberto ALTOBELLI
	Giorgio M. CAVALIERI
	Anna BENEDETTI
Jamaica	Joan MORRISON
Jordan	Mahmoud Hasan ALFRAIHAT
Kenya	Teresa TUMWET
Kyrgyzstan	Ermek BAIBAGYSHOV
Latvia	Laura LIEPINA
Libya	Tarek Bek DARNA
Malawi	Gilbert KUPUNDA
Mexico	Jose Luis DELGADO CRESPO
Moldova	Angela DOGOTARI
	Tamara LEAH
Mongolia	Enkhtuya BAZARRADNAA
Morocco	Rachid MOUSSADEK
Mozambique	Cesar GOUVEIA
Myanmar	Su Su WINOWIECKI
Namibia	Penda NAANDA
Nepal	Chandra Prasad RISAL
Netherlands	Hans BRAND
New Zealand	Donald SYME
Niger	Addam Kiari SAIDOU
Nigeria	Victor CHUDE
Oman	Hamdan AL WAHAIBI
Palestine, State of	Imad GHANMAMEH
Panama	Jose VILLARREAL
Peru	Alberto CORTÉS
	Gustavo MOSTAJO
Poland	Grzegorz SIEBIELEC
Portugal	António PERDIGÃO
Republic of North Macedonia	Dusko MUKAETOV
Russian Federation	Kirill ANTYUKHIN
Rwanda	Pascal RUSHEMUKA
Serbia	Marija DRAGOVIC
Slovakia	Jaroslava SOBOCKÁ
Slovenia	Petra KARO BEŠTER

	Helena MATOZ
Spain	Paloma MELGAREJO NARDIZ
Sudan	Adbelmagid ELMOBARAK ELHAG
Swaziland	Patrick Bhekisisa DLAMINI
Sweden	Erik KARLTUN
Switzerland	Tim KRAENZLEIN
Syria	MHD Manhal ALHUSIN ALZOUBI
Thailand	Federica VESCHI
	Supajit SRIARIYAWAT
	Ratchanok SANGPENCHAN
	Thanawat TIENSIN
	Pitayakon LIMTONG
Tonga	Viliami MANU
Trinidad and Tobago	Gabrielle DE SOUZA
Tunisia	Leila BEN DHIAB
Turkey	Hakki Emrah ERDOGAN
	Tarik TOPCU
Ukraine	Arkadiy LEVIN
	Sviatoslav BALIUK
United States of America	Tommie WILLIAMS
	David LINDBO
Uruguay	Fernando Martin FONTES TUCAT
	Ana Laura MOREIRA DE LEON
Venezuela	Juan REY
Vietnam	Tran Minh TIEN

Other Participants *

Affiliation	Participant
4 per 1000 (France)	Paul LUU
A.I.M. LTD (United Kingdom)	Antony John MOUZAS
Advocacy Colalition for Sustainable Agriculture (ACSA) (Uganda)	Harriet NAKASI
Agri Net Solutions (India)	Dharmesh VERMA
Agricultural Research Corporation (ARC) (Sudan)	Nuha KHAMIS
Agriculture University, Jodhpur, Rajasthan, India (India)	Ummed SINGH
Agrilab - Farming and Engineering Services Limited (Italy)	Luca DESIDERI
ARCA srl benefit (Agricoltura per la Rigenerazione Controllata	Martina PIRANI

dell'Ambiente) (Italy)	
Asociación costarricense de la ciencia del suelo-ACCS (Costa Rica)	Floria BERTSCH
Association pour la Promotion d'une Agriculture Durable (APAD) (France)	Gerard RASS
Australian Organics Recycling Association (Australia)	Peter OLAH
BETA Tech. Center (University of Vic) (Spain)	Evan MARKS
Brazilian Soil Science Society (Brazil)	Gonçalo FARIAS
BRGM (France)	Philippe NEGREL
Cairo University (Egypt)	Nader MOHAMED
Catholic Relief Services	Axel SCHMIDT
Centre for International Sustainable Development Law (United Kingdom)	Cairo ROBB
CGIAR - CCAFS	Ciniro COSTA JUNIOR
Chinese Academy of Agricultural Sciences (China)	Huijuan MO
CIRAD - La recherche agronomique pour le développement (France)	Julien DEMENOIS
College of Micronesia (Micronesia)	Nat TUIVAVALAGI
Colorado State University (USA)	Diana WALL
CORAF/WECARD	Abdulai JALLOH
CREA (Italy)	Claudia FONTANA
	Danilo MARANDOLA
	Edoardo Antonio Costantino COSTANTINI
	Gabriella ROSSI
	Guido BONATI
	Maria FANTAPPIE
	Petra ENGEL
	Rosario NAPOLI
CREAF (Spain)	Enrique DOBLAS MIRANDA
	Pilar ANDRES
CRISP - Centro di Ricerca Interdipartimentale sulla "Earth Critical Zone" per il supporto alla Gestione del Paesaggio e dell'Agroambiente (Italy)	Paola ADAMO
CSIR - Soil Research Institute (Ghana)	Adams SADICK
CSIRO (Australia)	Peter WILSON
Cultivated Land Quality Monitoring and Protection Center, Ministry of Agriculture and Rural Affairs (China)	Gao YANG
	Machang BAO
	Ren YI
	Zheng LEI
Cultore di Materia Universita' Degli Studi Dell'Aquila (Italy)	Daniela Maria SPERA

DAFF (South Africa)	Adolph Mothoka MALATJI
Department of Agricultural Research and Specialist Services (Swaziland)	Bongani Lucky MVUBU
Department of Agriculture, Food and the Marine (Ireland)	Niall Thomas RYAN
Department of Earth and Environmental Science, KSKV Kachchh University (India)	Seema SHARMA
Ecología y Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencia de Uruguay (Uruguay)	Adriana MONTANEZ
EMBRAPA (Brazil)	Beata MADARI
	George BROWN
	Ieda MENDES
	José Carlos POLIDORO
	Pedro Luiz DE FREITAS
	Maria Jose SAMPAIO
Eurasian Center for Food Security (ECFS) (Russian Federation)	Anna KONTOBOYTSEVA
	Pavel KRASILNIKOV
European Environment Agency	Rainer BARITZ
European Society for Soil Conservation	José Luis RUBIO DELGADO
European Soil Data Centre	Marc VAN LIEDEKERKE
FAO	Carlos TARAZONA
	Daler DOMULLODZHANOV
	Eduardo MANSUR
	Emily TANGANELLI
	Isabelle DENIS
	Linxi JIANG
	Maria Helena SEMEDO
	Oksana DAVIS
	Sally BUNNING
	Sara MARJANIZADEH
	Sasha KOO
	Saud AL FARSI
	Sebastian BRAHENE
	Sergio FERRARO
	SV DIVVAAKAR
	Tamara STEPANOVA
	Yuji NIINO
Federal Ministry for Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety (Germany)	Ingo BÖTTCHER
Forward Thinkers Academy (Swaziland)	Jean Baptiste RWANIKA
Geological Survey of Norway (Norway)	Belinda Eline FLEM

Geological Survey of Sweden (Sweden)	Anna LADENBERGER
Georgian Soil Science Society (Georgia)	Ilia KUNCHULIA
German Aerospace Center (Germany)	Oliver DILLY
Global Capital Investment Limited (GCI)	Sarkal JYAKHWA
Government College University Faisalabad, Pakistan (Pakistan)	Muhammad RIAZ
GSP Secretariat	Carolina OLIVERA
	Christian OMUTO
	Clara LEFEVRE
	Filippo BENEDETTI
	Giulia STANCO
	Giusy EMILIANO
	Helen DEJENIE
	Hugo BOURHIS
	Isabelle VERBEKE
	Kostiantyn VIATKIN
	Lucrezia CAON
	Marc VICENS FERRER
	Matteo SALA
	Monica KOBAYASHI
	Natalia RODRIGUEZ EUGENIO
	Natalia GAVRYLIUK
	Natalia RODRIGUEZ
	Ronald VARGAS
	Rosa CUEVAS
	Vanja MASLOVARIK
	Yusuf YIGINI
	Yuxin TONG
	Zineb BAZZA
ICGC - Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (Spain)	Marc VICENS FERRER
	Emilio ASCASO SASTRÓN
IFA	Yvonne HARZ-PITRE
IFAB (INTA-CONICET) (Argentina)	Andrea ENRIQUEZ
ILVO - Flanders Research Institute for Agriculture, Fisheries and Food (Belgium)	Fabio CASTALDI
Indonesian Agency for Agricultural Research and Development (Bangladesh)	Jalal UDDIN
INRAE (France)	Cristina ARIAS NAVARRO
	Jean-François SOUSSANA
Institut de recherche pour le développement (IRD) (France)	Christian HARTMANN

	Ludovic COCOGNE
Institute of Soil Science and Agrochemistry (Azerbaijan)	Fikrat FEYZIYEV
Instituto de Innovacion Agroalimentaria (Mexico)	Laura Bertha REYES SÁNCHEZ
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (Colombia)	Paola Johanna ISAACS CUBIDES
	Rodrigo MORENO VILLAMIL
Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (Peru)	Litcely HILARES VARGAS
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Argentina (Argentina)	Guillermo PERALTA
	Miguel A. TABOADA
Instituto Nacional para a Investigação e Desenvolvimento Agrário (Cabo Verde)	Eduardo AMARILDO DOS REIS
International Atomic Eenergy Agency	Emil FULAJTAR
International Foundation of Organic Agriculture Movements	Cristina GRANDI
International Institute of Tropical Agriculture	Joseph UPONI
International Plant Nutrition Institute	Rob MIKKELSEN
ISPRA (Italy)	Marco DI LEGINIO
ISRIC World Soil Information	Fenny VAN EGMOND
Italian National Research Council - CNR (Italy)	Erica LUMINI
ITPS	David LOBB
	Lucia ANJOS
	Maria KONYUSHKOVA
	maria costanza CALZOLARI
	Martha BOLAÑOS-BENAVIDES
	Megan BALKS
	Peter DE RUITER
	Rosa Maria POCH CLARET
	Samuel FRANCKE
IUGS Commission on Global Geochemical Baselines	Alecos DEMETRIADES
Jawaharlal Nehru Agricultural University(JNKVV) (India)	Rajneesh KHARGHARIA
Kazakh National Agrarian University (Kazakhstan)	Maira KUSSAINOVA
Land Development Department (Thailand)	Benjaporn CHAKRANON
	Nopmanee SUVANNANG
Landcare Research NZ (New Zealand)	Gerard GREALISH
LLC Company Zemlerob	Valeriya VASHCHENKO
Loccioni (Italy)	Gino ROMITI
M.V.Lomonosov Moscow State University (Russian Federation)	Golovanov DMITRII
	Oleg GOLOZUBOV
Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères (France)	Héloise VAN BESIEN
Ministerio de Agricultura y Riego (Peru)	Rafael BALTA

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Spain)	Bibiana RODRIGUEZ
	Maria Luisa BALLESTEROS
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Colombia)	Diana Catalina JIMENEZ TORRES
	Lorena BEJARANO
Ministry of Agricultural Food and Forestry Policies (Italy)	Elisabetta LANZELLOTTO
	Guilio CARDINI
	Viola GENTILE
Ministry of Agriculture (Ecuador)	Sandra PAULINA
Ministry of Agriculture (Swaziland)	Wisdom DLAMINI
Ministry of Agriculture and Forestry of Turkey, DG of Agricultural Research and Policies (Turkey)	Sevinc MADENOGLU
Ministry of Agriculture and Rural Development (Israel)	Maya ZAHAVI HERTZ
Ministry of Agriculture and Water Resources (Thailand)	Jaiaree SATHAPORN
	Pitayakon LIMTONG
Ministry of Agriculture of Azerbaijan Republic (Azerbaijan)	Arshad YASHAR
Ministry of Agriculture of the Russian Federation (Russian Federation)	Ekaterina FOMINA
	Tatiana VOLODKO
Ministry of Agriculture, Forestry and Rural Development/Kosovo Institute of Agriculture (Kosovo)	Valmire HAVOLLI
Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality (Netherlands)	Johannes Marinus BRAND
Ministry of Environment and Energy (Croatia)	Marija VIHOVANEC SABO
Mohammed VI Polytechnic University, Morocco, Benguerir · Center for Soil and Fertilizer Research (Morocco)	Fassil KEBEDE
NARSS - National Authority for Remote Sensing and Space Sciences (Egypt)	Abdelaziz BELAL
National Academy of Science of Ukraine (Ukraine)	Lidiya MOKLYACHUK
National Agricultural Research Organization (NARO) (Uganda)	Bernard Lukoye FUNGO
National Center for Remote Sensing (Lebanon)	Talal DARWICH
National Scientific Center "Institute for Soil Science and Agrochemistry Research named after O.N.Sokolovsky" (Ukraine)	Mykola MIROSHNYCHENKO
National Soil Resources Institute, Cranfield University (United Kingdom)	Caroline KEAY
Nepalese Society of Soil Science (Nepal)	Shree Prasad VISTA
NIBIO (Norway)	Bente FØREID
OCP Group	Abdelmonim ELKANIT
	Aniss BOURAQQADI
	Arrassen MARWANE
	Faycal BENAMEUR
	Hajar CHBANI
	Hajar MOUNTASSIR

	Mamo SELAMAWIT
	Roudies NAWFEL
	Tarik ZERRAK
	Younes BERRADA
Plant Wealth, Ministry of work, Municipalities Affairs and Urban Planing (Bahrain)	Abdelmoneim ELGUBSHAWI
	Ebrahim AHMED
Pwani University (Kenya)	Esther MUINDI
Red Internacional de Promotores ODS	Gisela Maria Agostina AGUIRRE
Rothamsted Research	Carolina LISBOA
	Gifty ACQUAH
School of Agricultural Technology, Walailak University (Thailand)	Somsak MANEEPONG
School of Life Sciences and Technology, Institut Teknologi Bandung, Indonesia (Indonesia)	Tati Suryati SYAMSUDIN
Secretariat of Agriculture and Rural Development (Mexico)	Sol ORTIZ GARCIA
	Veronica Eva BUNGE VIVIER
SINCHI Amazonic Institute of Scientific Research (Colombia)	Jessika CARVAJAL
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo (Colombia)	Amparito ROJAS
Soil and Water Management Service Unit (Gambia)	Abdoulie BAH
Soil and Water Resources Center, Directorate of Agricultural Research, Ministry of Science and Tech. (Iraq)	Sadeq Jaafar Hasan DWENEE
Soil Composition and Repository, Quality Analysis Center - State Unitary Company (Uzbekistan)	Shovkat KHOLDOROV
Soil Science Society (USA)	Charles RICE
Soil Solution Gambia (SSGM) (Gambia)	Ebrima JARRA
South American Mycorrhizal Research Network	Cesar Andres MARIN DAZA
State Institution "Soils protection institute of Ukraine" (Ukraine)	Igor IATSUK
	Yevhenii YARMOLENKO
Technologico Nacional de Mexico (Mexico)	Lenin MEDINA
The Institute of Microbiology and Biotechnology, Republic of Moldova (Moldova)	Serghei CORCIMARU
The James Hutton Institute (United Kingdom)	Allan LILLY
Thuenen Institute of Forest Ecosystems (Germany)	Nicole WELLBROCK
Timesis (Yemen)	Mauro PIAZZI
UDCA (Colombia)	Melissa LIS
UNCCD	Barron Joseph ORR
UNITO (Italy)	Íris VICTORINO
Universidad de la República (Uruguay)	Vagner LOPES DA SILVA
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Colombia)	Franklin Gerardo OJEDA CASTRO
Universidad Nacional Agraria La Molina (Peru)	Patricia VERASTEGUI MARTINEZ

Universidade do Algarve (Portugal)	Maria de la Cruz FERRO VAZQUEZ
Universidade Federal de Vicosa (Brazil)	Leonardus VERGUTZ
Università degli studi dell'Aquila (Italy)	Agata SPERA
Università degli Studi di Palermo (Italy)	Carmelo DAZZI
	Riccardo SCALENGHE
Universitas Halu Oleo (Indonesia)	Andi NURMAS
	Laode Muhammad Harjoni KILOWASID
	Namriah LA SIHIDI
	Sutariati GUSTI AYU KADE
Universitas Nusa Bangsa (Indonesia)	Andi MASNANG
Université de Liège (Belgium)	Cécile NOUET
University of Agriculture Faisalabad (Pakistan)	Raza ULLAH
University of Barcelona (Spain)	Amparo CORTÉS
University of Burgos (Spain)	Sandra CURIEL ALEGRE
University of Coimbra (Portugal)	Luis CUNHA
	Marie BARTZ
University of Embu (Kenya)	Hannah KARURI
University of Foggia (Italy)	Francesco Giuseppe PISTILLO
University of Ghana (Ghana)	Kpadonou GBEDEHOUE ESAIE
University of Groningen (Netherlands)	Maarten MEIJER
University of Malta (Malta)	Paul GAUCI
University of Pannonia (Hungary)	Gergely László DR. TÓTH
University of Plymouth (United Kingdom)	William BLAKE
University of San Paolo (Brazil)	Diego BARCELLOS
University of the Philippines Los Baños (Philippines)	Maureen Ceres DE ROXAS
University of the West Indies (Trinidad and Tobago)	Gaius EUDOXIE
University of Tuscia (Italy)	Fabiana CANINI
	Laura ZUCCONI GALLI FONSECA
USDA (United States of America)	Richard FERGUSON
Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario (Ecuador)	Tatiana PAREDES VALDIVIESO
Viceministerio de Tierras de Bolivia (Bolivia)	Hernan FIGUEREDO
WOCAT	Tatenda LEMANN
WFP	Sirio MODUGNO
YESS-COMMUNITY	Karuri THIONGO
Youth Agrarian Society	Antje HECHELTJEN
ZALF	Alevtina EVGRAFOVA
No identified affiliations	Angela MORENA

	Elena NIMCHUK
	Ellen O'Brien KAVANAGH
	Eric CARTAGENA
	Joseph HEFLER
	Juan Lacuesta MOREIRA
	Norbelto CASTRO
	Roubini ECHAVE

* In addition, 91 participants were not registered, so their names and affiliations are not available.

Anexo 19

REPORT OF THE FIFTH GLOBAL MEETING OF THE MOUNTAIN PARTNERSHIP

MOUNTAINS UNDER PRESSURE: CLIMATE, HUNGER, MIGRATION

ROME, ITALY | 11-13 DECEMBER 2017

REPORT OF THE FIFTH GLOBAL MEETING OF THE MOUNTAIN PARTNERSHIP
ROME, ITALY | 11-13 DECEMBER 2017

Contents

Executive summary……..2
Introduction……..4
Day I……5
Day II……..…..8
Day III……13
Annex 1 – Report of side events, exhibitions and training workshops……..18
Annex 2 – FAO Office for Corporate Communication outreach report.....…….29
Annex 3 – Framework for Action……..34

Executive summary

On 11-13 December 2017, over 200 representatives of governments, intergovernmental organizations and nongovernmental organizations expressed their interest in and commitment to sustainable mountain development by participating in the fifth Global Meeting of the Mountain Partnership at the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) headquarters in Rome, Italy. Under the theme "Mountains under pressure: climate, hunger, migration", the Global Meeting launched the Framework for Action for implementing the 2030 Agenda for Mountains, a concrete road map for putting in place long-lasting processes and establishing policies that strengthen the resilience of mountain peoples and environments.

Jointly organized by the Mountain Partnership Secretariat, FAO and the Government of Italy, the Global Meeting opened on 11 December, the date of International Mountain Day, with a political segment, and was followed by two days of technical discussion.

The Global Meeting highlights and key outcomes were the following:

- The founding members of the Mountain Partnership, including FAO, the governments of Italy and Switzerland, and the United Nations Environment Programme (UN Environment), stressed the role of mountains in achieving sustainable development and emphasized the role of the Mountain Partnership as the sole global mechanism for mountains.
- The Framework for Action was launched at the start of the meeting and endorsed by the governments and civil society. Mountain Partnership members considered the challenges and responses of the Framework for Action and its alignment with the 2030 Agenda for Sustainable Development.
- Italy – who led the drafting and approval process of the Framework for Action – committed to fund its implementation by providing earmarked funds to the Mountain Partnership Secretariat.
- Mountain Partnership members expressed their commitment to the mountain agenda and reiterated their appreciation for the Mountain Partnership.
- The proposal of strengthening cooperation with the Global Island Partnership (GLISPA) and creating a united front as "fragile ecosystems" was endorsed, and Italy committed to provide initial funding.
- Petteri Taalas, Secretary-General, World Meteorological Organization, gave a keynote speech highlighting the main pressures on mountains due to climate change, such as water shortages and severe floods with a resulting loss of economic opportunities.
- The Government of Kyrgyzstan, the Secretariat of the Global Snow Leopard and Ecosystem Protection Program, the Aga Khan Development Network, GLISPA and the Carpathian Convention showcased practical approaches towards making the Framework for Action work.
- Amendments to the Mountain Partnership Governance Paper were discussed and endorsed. Mountain Partnership members identified work priorities for the next four years, organized around the Mountain Partnership's functions of advocacy, capacity development, joint action and communication.

- A new Steering Committee for the period 2018-2021 was elected, with Italy as the Chair of the Steering Committee and UN Environment and the Karnali Integrated Rural Development and Research Centre as Vice Chairs.
- Six side events and a "speed geeking" session were held at the margins of the Global Meeting, as well as three exhibitions in the FAO Atrium.
- The Global Meeting was followed by two two-day workshops at FAO, on the Mountain Green Cover Index and on ecosystem-based adaptation, with broad attendance by participants of the Global Meeting. The former workshop was facilitated by FAO and the Mountain Partnership Secretariat. The ecosystem-based adaptation workshop was organized by The Mountain Institute with support from GIZ.
- Approximately 216 participants (excluding FAO and Mountain Partnership Secretariat staff) from 59 countries attended the Global Meeting. Of those participants, 36 percent were country representatives, 5 percent were representative of UN and specialized agencies, and 59 percent were representatives of NGOs.

The momentum generated by the Global Meeting will be a driving force as members set out to tackle the priorities and main areas of work identified. The Mountain Partnership will build an alliance with GLISPA on fragile ecosystems, establish a multi-donor small grants facility, connect with other global initiatives, create and share knowledge on emerging issues, and form a political alliance of members through the Framework for Action.

Introduction

The fifth Global Meeting of the Mountain Partnership took place at the Food and Agriculture of the United Nations (FAO) headquarters in Rome, Italy, on 11-13 December 2017, under the theme "Mountains under pressure: climate, hunger, migration", and marking the 15th anniversary of the Mountain Partnership. On 11 December, International Mountain Day was celebrated with a high-level segment.

The meeting brought together approximately 216 participants representing governments, academia, research institutions, intergovernmental organizations and civil society.

A Framework for Action was launched at the meeting, representing the Mountain Partnership's collective commitment to implementing the 2030 Agenda for mountains. The meeting provided an opportunity to review the 15 years of progress by the Mountain Partnership and to identify future priorities in its main areas of work, spanning advocacy, capacity development, joint action and communication, under the Framework for Action.

The meeting also considered amendments to the Governance Paper of the Mountain Partnership, the communications and advocacy strategies, and resource mobilization, and elected the Steering Committee members for the period 2018-2021.

Six side events were held at the margins of the Global Meeting on: promoting mountain products to improve local economies and livelihoods; education in mountains; the Andean Mountain Initiative; the launch of "Mountain 2018"; understanding landscape and watershed management in mountains; and science and research for evidence-informed policy and action on the ground: experiences and outlook in mountain-specific cases.

Day I
High-level segment

Opening of the High-Level Segment and celebration of International Mountain Day

In the opening session, the founding members of the Mountain Partnership (FAO, Italy, Switzerland and UN Environment) stressed the role of mountains in achieving sustainable development. They emphasized the role of the Mountain Partnership as the sole global mechanism that brings together countries and institutions to promote sustainable mountain development, and as the main global tool to guard and fight for landscapes that are home to nearly a billion people, calling on members to take early action towards operationalizing and resourcing the Framework for Action. The need to raise awareness about the impacts of climate change on food security and migration patterns and the vulnerability of mountain people in developing countries were noted by Maria Helena Semedo, Deputy Director-General, FAO.

In his address, (delivered by Thomas Hofer, Coordinator, Mountain Partnership Secretariat, FAO), Mario Giro, Deputy Minister of Foreign Affairs, Italy, said the aim of the conference was to have Mountain Partnership members join forces around a common battle, that is not just a declaration of intent but that expresses a precise operational plan and a clear goal, represented by the Framework for Action. He stressed that Italy was on the forefront of promoting the Framework for Action and will support countries in its implementation.

Andrea Olivero, Deputy Minister of Agriculture, Food and Forestry, Italy, said that following the commitments of the 2030 Agenda, "nobody should be left behind", and the Paris Agreement on climate, mountains must be the core of any global political discussion and of any cooperation and development activity, in favour of policies, investments and research. Dominique Kohli, Assistant Director-General, Federal Office for Agriculture, Switzerland, said the Framework for Action is key for global sustainable development, and alignment with the Sustainable Development Goals (SDGs) will unlock indispensable environmental services, such as air quality and fresh water.

The religious and spiritual values of mountains and lessons on how to create successful mountain-based ventures were highlighted in the interventions of Mountain Partnership ambassadors: His Holiness Drikung Kyabgön Chetsang, head of the Drikung Kagyu order of Tibetan Buddhism; Arjun Gupta, founder, TeleSoft Partners; and Jake Norton, founder, MountainWorld Productions.

Andrew Taber, Executive Director, The Mountain Institute and Chair, Mountain Partnership Steering Committee, expressed the hope that a similar community to that of the Small Island Developing States (SIDS) can be built among mountain countries, with support from civil society, who will speak with one voice to implement a long-term strategy to advance mountain priorities through international processes.

Several members, including the governments of Bhutan, Chile, Colombia, Kyrgyzstan, Nepal and Peru expressed their commitment to the mountain agenda and reiterated their appreciation for the Mountain Partnership.

Launch of the Framework for Action

A keynote speech by Petteri Taalas, Secretary-General, World Meteorological Organization, highlighted the main pressures on mountains due to climate change, such as water shortages and severe floods with a resulting loss of economic opportunities.

Grammenos Mastrojeni, Assistant Director-General, Coordinator for the Environment, Ministry of Foreign Affairs, Italy, emphasized the role that the Mountain Partnership can play in bringing the destabilization of fragile mountain ecosystems to the attention of decision-makers, as the impacts on mountains are felt on people living in the lowlands.

Several statements by members confirmed the endorsement of the Framework for Action and the commitments to its implementation.

The Framework for Action and the 2030 Agenda – challenges and responses

In this session, members considered the Framework for Action and its alignment with the 2030 Agenda for Sustainable Development, around four themes: the relationship between mountains and climate change and disaster risk management; food and water; mountain goods and services; and mountain communities and migration.

On "Mountains: climate change and disaster risk management", keynote speeches described trends in increasing temperatures and changes in precipitation in mountains as well as the impacts of melting glaciers, such as runoff, natural hazards, species extinction and reduced growing seasons, biodiversity protection and food production; and highlighted that climate variability is going beyond the limits of past experience. FAO warned that 3.5 billion people depend on water originating in mountains, and every year natural disasters affect vulnerable forest-dependent and mountain communities. FAO noted its research on quantifying the impacts of these disasters on agriculture and human systems and the increasing need to build climate resilience, stressing the crucial role played by healthy mountain ecosystems.

Keynote speeches by Anil Mishra, Programme Specialist, UNESCO, and Paul Mafabi, Director of Foreign Affairs, Ministry of Water and Environment, Uganda, on the theme of "Mountains: food and water" stressed the increasing levels of threat to water security and the limited coverage of global *in situ* observation systems in alpine regions, and highlighted available tools to support decision-making. The direct involvement of local communities in planning and executing programmes, quality education for mountain populations, political commitment and long-term programmatic financing were emphasized for addressing ecosystem risks for food production, such as landslides, flooding and land-use changes due to deforestation, land fragmentation and encroachment.

On "Mountains and their goods and services", keynote speakers Matthias Jurek, Programme Management Officer, UN Environment, and Andrew Taber, Executive Director, The Mountain Institute, highlighted the benefits of mountain ecosystems as "water towers" worldwide, providing water to half of humanity for drinking, irrigation and energy production, as well as the complex problems facing mountains, urging inclusive, coordinated, interdisciplinary approaches. Investments, capacity development, cooperatives and business building, and certification schemes were highlighted as critical needs for sustaining local enterprises and blending livelihood improvement with securing mountain goods and services.

Two keynote speeches by Krystyna Swiderska, Principal Researcher, International Institute for Environment and Development, and Laurie Vasily, Head of Knowledge Management and Communication, International Centre for Integrated Mountain Development, explored the issue of "Mountain communities and migration" with the analysis of cases from the Hindu Kush Himalayan region, where mountain depopulation is a new trend, with considerable effects on social and ecological systems, and from Peru, highlighting Biocultural Heritage Territories like the Potato Park as a key response to climate change, hunger and migration.

Making a Global Framework work – showcasing practical approaches

A panel discussion focused on practical approaches for making the Framework for Action work, showcasing the experience of the Global Snow Leopard and Ecosystem Protection Program, GLISPA, the Aga Khan Development Network and the Carpathian Convention. The importance of using networks and partnerships to advance the objectives of the Mountain Partnership was emphasized, and cultivating closer bonds between GLISPA and the Mountain Partnership was recommended. GLISPA representatives identified the success factors in gaining attention for the initiative as being "not merely relying on donor funding, but leveraging funds through tourism levies, using in-flight videos to broadcast the message of islands under threat, introducing pledge stamps in tourist passports, and collaborating with all small island entities". The reasons for SIDS' high profile in political circles include: partnerships and political leadership; strong sense

of "co-opetition", where islands encourage each other to make bigger commitments; sharing lessons on how to implement the SDGs; and participating regularly on the global multilateral negotiations stage.

Day II
Fifteen years of the Mountain Partnership | Stocktaking and new priorities for the Global Framework

Mountain Partnership's global achievements, priorities and challenges

This session was moderated by Eva Müller, Director, Forest Policy and Resources Division, Forestry Department, FAO, who reassured Mountain Partnership members of FAO's commitment to hosting and supporting the Secretariat, and a smooth transition when a new coordinator is identified.

Thomas Hofer presented progress made and results achieved since the last Global Meeting in 2013, noting: mountains' low international profile, scant political and financial support, absence of mountain issues in the Paris Agreement, and the sharp increase in members since 2003. On the main achievements of the Mountain Partnership, he highlighted strengthened multi-action and regional cooperation. He referred to global advocacy campaigns, including: presence in UN conventions; three targets in the SDGs that make reference to mountain ecosystems; and development of the Mountain Green Cover Index to monitor target 15.4. Among communication efforts, he outlined: media outreach, newsletters and publications; and capacity development and science through the International Programme on Research and Training on Sustainable Management of Mountain Areas (IPROMO), and a global database on mountain courses. Under joint action he particularly highlighted the Mountain Partnership Products Initiative.

Thomas Hofer focused on the vision of the Mountain Partnership for the next four years, including: an alliance with GLISPA on fragile ecosystems; the establishment of a multi-donor small grants facility; connection with other global initiatives; knowledge creation and sharing on emerging issues; and a political alliance of members through the Framework for Action.

During the ensuing discussion, members provided feedback on, *inter alia*: the need for cooperation with the Rio Conventions and global agencies and institutions; designing a common message on the SDGs; sharing experiences from within countries more widely; highlighting capacity building as an important step in advancing the mountains agenda; expanding the work of the Mountain Partnership to include more research activities; and combining indigenous and traditional knowledge and practices with modern technologies to improve mountain ecosystem management.

Highlights of reports by Steering Committee members on the achievements, priorities and challenges in their constituencies

Governments

Sub-Saharan Africa: the first African Mountain Forum was held in Arusha, Tanzania in 2014, which contributed to setting up the Africa Champions programme and institutional framework to coordinate the African Mountain Partnership activities; and the World Mountain Forum was held in Uganda in 2016, which led to the Mbale Call for Scaling Up Action.

South America: reported on the Andean Mountain Initiative, which consists of a technical secretariat and represents the seven countries sharing the Andes mountains; and Mountains' Week, which was held in Colombia in 2017. This focused on some of the priority issues relating to páramos and mountain ecosystems, and the formalization of strategic alliances for the integrated management of mountain territories.

North and Central America and the Caribbean: Mexico reported on its national programme on community forestry to foster sustainable management of forested areas in mountains; a payment for ecosystem services programme for water run-off from mountains; the carbon capture and biodiversity increase programme; and the Tree League set up by indigenous peoples.

Middle East and North Africa: there was no report as the elected member (Tunisia) was not able to participate in the Global Meeting.

Europe: there was concern for the lack of participation within this region, and a need for greater national government involvement in the future was recognized.

Asia and the Pacific: assets of the region include environmental, socio-economic and cultural diversity, with the highest mountains but with huge populations dependent on the major rivers flowing from these watersheds. Challenges facing the populations downstream were outlined, including freshwater runoff and reduced glacier melt, alongside natural disasters and other factors burdening the economic and environmental systems annually.

Major groups

Civil Society of Asia and the Pacific: representative underlined the challenges for representing this diverse constituency with its large number of mountain ranges facing many varied challenges across the Asia and Pacific region, urged strengthening advocacy and collaboration under the Rio Conventions.

Civil Society of Europe: highlighted the Alpine Space Programme's Wiki Alps and Alpine Ecosystem Services as well as projects involving Mountain Wilderness and other Mountain

Partnership members; and elaborated on networks they are involved in, *inter alia*: Espace Mont-Blanc; the Global Observation Research Initiative in Alpine Environments (GLORIA); and the Network for European Mountain Research.

Civil Society of Middle East and North Africa: there were limited reports on activities from members in this area where water scarcity provides a dire threat to all countries in the region, for which 90 percent of freshwater originates in the high regions and mountains. The Steering Committee representative proposed joining another regions of more active groups, as well as strengthening the efforts of two promising new Iranian NGOs.

Civil Society of North and Central America and the Caribbean: members in the region contributed to drafting the three paragraphs on mountains in the SDGs; establishing the VERTEX website, which hosts virtual communications and a social media platform; launching new sustainable mountain development platforms; hosting the International Pathways Conference on sustainable ecosystem management; and establishing the Mountain Resilience Collective in the Rocky Mountains as a global hub for social and ecological networks to pursue environmental justice for mountain communities.

Civil Society of South America: the Centre for High Mountain Studies to guide research in the Andes; hosting Mountains' Week in 2017; and celebrating five years of the Andean Forests Network and eight years of the GLORIA Andes network, which represent 60 000 hectares of ecosystem restoration. Resource mobilization, raising the visibility of the plight of mountains, and raising the profile of the added value civil society can bring were mentioned as challenges.

Global Civil Society Organizations: there were challenges in communication and feedback from this diverse set of Mountain Partnership members spanning NGOs, networks (research, wildlife conservation), private companies and other organizations. Achievements range from a unique non-profit that is raising awareness about mountain mushrooms and fungi, to the launch of a global initiative on ecosystem-based adaptation in mountains. There has been minimal participation from the business sector. There are needs and opportunities to invite other organizations that are working in mountains around the world to join the Mountain Partnership. This would help build a stronger global community of mountain advocates to support policy, practice and investment.

Intergovernmental Organizations: pledged continued support for the Mountain Partnership's work in: raising the profile of mountains in the international meetings; involvement in work on

waste, litter and pollution in mountain environments; sustainable management of mountain ecosystems; and engagement with the Alpine and Carpathian conventions.

Donor Organizations: called for greater involvement from member countries, particularly regarding funding, and said it is crucial that mountains become part of an economy that sustains itself as an income opportunity and involves business in its endeavors.

Resource mobilization

This session, moderated by Andrey Kushlin, Deputy Director, Forest Policy and Resources Division, Forestry Department, FAO, aimed at "learning from major players", and included interventions from Arjun Gupta, founder, TeleSoft Partners; Tehmina Akhtar, Deputy Global Manager, Global Environment Facility (GEF) Small Grants Programme, United Nations Development Programme (UNDP); René Castro Salazar, Assistant Director-General, Climate, Biodiversity, Land and Water Department, FAO; and Sameer Karki, Technical Officer (Natural Resources), GEF Coordination Unit, Climate and Environment Division, FAO.

Gupta observed that financial resources are available, but technically viable projects are lacking. He stressed that the private sector looks for projects with clear costs and benefits, measurability and accountability, and good governance, with a strong focus on investing in "low-hanging fruits."

Akhtar noted that the GEF Small Grants Programme has provided support to many projects located in mountain landscapes in all continents, promoting community-based initiatives under multiple GEF focal areas, including biodiversity, land degradation and climate change.

Castro Salazar warned that "nature can no longer wait for diplomats and politicians to negotiate strategies" while there are clear signals of ecosystems collapsing, and urged using the new wave of individual investors, and supporting and learning from small and fast-growing initiatives.

Karki noted that the cumulative value of FAO-GEF projects is currently over $650 million with a high proportion of funds allocated to mountain-focused projects during the GEF-6 Funding Cycle, and highlighted the opportunities for mountain-related projects in the 7th Funding Cycle, through stakeholder engagement at national, regional, and global fora.

Governance issues

In this session, moderated by Thomas Hofer, Coordinator, Mountain Partnership Secretariat, Mountain Partnership members addressed:

• Discussion and endorsement of the Governance Paper

• Discussion of Options Paper for membership fee scheme

• Discussion and endorsement of Advocacy Strategy

• Discussion and endorsement of Communication Strategy

Governance paper: Participants endorsed the changes made to the Governance Paper to bring it in line with developments since 2013. Participants discussed other changes to the Governance Paper needing approval from the Global Meeting as follows:

On the options paper presented regarding a **possible scheme for membership fees**, the Global Meeting decided that no change to the current provisions and status of voluntary contributions will be considered at this stage. It further decided to refer to the newly-elected Steering Committee the request, made by several members, of further investigating the membership fee composition, structure and implications to reach an informed decision at the next Global Meeting.

The request to create a **separate Central Asia electoral group** currently under the Asia and Pacific region was put to a vote, with the majority approving the inclusion of Central Asia as a new electoral group of the Mountain Partnership.

The Global Meeting decided to **select alternate Steering Committee members** to support the work and participate in Steering Committee meetings when standing members are absent.

The Global Meeting agreed to: remove inactive members from the membership list; the proposal that FAO remain the host organization of the Mountain Partnership Secretariat; and the deletion of the Mountain Partnership function of "innovation" as one of its areas.

On the advocacy strategy, members suggested: refining the strategy at national level in finer detail to ensure the integration of mountains in national plans; ensuring visibility of Mountain Partnership members and showcasing the efforts of individual members and initiatives within countries; including regional collaboration; and using the 2019 UN Secretary-General Report as a potential milestone in advocating for sustainable mountain development. The meeting approved the document with the suggestions made.

On the communication strategy, members suggested: a more proactive, coordinated approach for external communication; a long-term strategy for each Multilateral Environment Agreements link with the Convention on Biological Diversity's mountain biodiversity programme; more publications on technical issues to be translated into other languages; more transparency in the internal communication; better use of social media and a media portal for reporting of activities;

improving official communication with member countries' ambassadors to the UN in Rome and elsewhere; and more frequent meetings of the Steering Committee. The meeting approved the document.

Day III
Gearing up the Mountain Partnership to support the Global Framework implementation

Election of the Steering Committee

Following meetings of members from each electoral group, the following were elected to the Steering Committee.

Electoral group	**Member**	**Alternate**
Governments		
Asia and the Pacific	Philippines	Nepal
Central Asia	vacant	vacant
Europe	Italy	Turkey
Middle East and North Africa	Tunisia	vacant
North and Central America and the Caribbean	Dominican Republic	Guatemala
South America	Argentina	Coordinator of the Andean Mountain Initiative (Chile)*
Sub-Saharan Africa	Uganda	Cameroon
Major group organizations		
Asia and Pacific	Karnali Integrated Rural Development and Research Centre (Nepal)	Pan Himalaya Grassroots Development Foundation (India)
Central Asia	Institute for Sustainable Development Strategy Public Fund (Kyrgyzstan)	Snow Leopard Conservation Foundation (Mongolia)
Europe	Centro de Investigação de Montanha / Euromontana	vacant
Middle East and North Africa	Mountain Environment Protection Society (Iran)	vacant
North and Central America and the Caribbean	Aspen International Mountain Foundation (USA)	Fundación CoMunidad (Panama)

South America	Consortium for Sustainable Development of the Andean Ecoregion (Peru)	Fundación Agreste (Argentina)
Sub-Saharan Africa	Foundation for Environment and Development (Cameroon)	Les Compagnons Ruraux (Togo)
Global Civil Society Organizations	Mountain Research Initiative	The Mountain Institute
Intergovernmental organizations	UN Environment	International Centre for Integrated Mountain Development
Donor Organization to the MPS	Switzerland	n/a
Host Institution of the MPS	Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)	n/a

* Chile is the current Coordinator of the Andean Mountain Initiative. The Mountain Partnership Secretariat will be informed when the coordinator changes (duration of the coordinator is two years).

The Mountain Partnership looks ahead: setting priorities and identifying the main areas of work for the next biennium

In this session, participants discussed four themes: advocacy; capacity development; joint action; and communication.

Andrey Kushlin outlined a timeline from the launch of the Framework for Action at the Global Meeting to 2030 when all members will have specific sustainable mountain development policies and strategies in place, with specific methodologies to monitor their impact.

Advocacy: Mountain Partnership members expressed their views on the proposed advocacy actions. Suggestions included: developing a coordinated strategy to influence negotiations in the Rio Conventions and creating a pavilion where Mountain Partnership member countries and civil society can present at Conferences of the Parties (COPs); including a chapter on mountain land degradation in the UN Convention to Combat Desertification and

Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) assessment on land degradation; the Mountain Partnership Secretariat to provide language on mountain issues on land degradation neutrality and water issues to be included in GEF-7; participating in the High-Level Political Forum (HLPF) on Sustainable Development in 2018; the Mountain Partnership Secretariat to develop a plan for expanding on the pilot activity of the labeling of mountain products; providing language on mountains to the Green Climate Fund's forthcoming policies on gender, indigenous issues and environmental and social safeguards; and supporting Mountain Partnership member countries to include adaptation in mountains in the revision of their nationally determined contributions (NDCs).

Capacity building: participants suggested building the capacities of countries to develop indicators on the SDGs and the role of mountains in achieving these; refining definitions of "mountains" and developing educational and extension materials; building the capacity of local and regional media; and developing media events, children events, film series and other products for public engagement, noting the World Mountain Forum in 2018 as a useful venue.

Communication: participants suggested advocacy should go hand-in-hand with communication; the organization of mountain festivals, which can expose many thousands of people to mountain cultural activities and information about mountain ecosystems; using "umbrella" events such as mountain days, alpine literature and concert events; the voluntary national reviews to the HLPF as an entry point for the Mountain Partnership members to include mountain issues in their national plans; participation with, and facilitation of, side events at large meetings to focus attention on the contribution of mountains; extending the Mountain Partnership local product labelling scheme to other regions; more communication with the private sector and targeting new partners; taking advantage of forthcoming outreach events such as the next meeting of the IPCC lead authors in 2018; activating a communication task force; increased presence in tourism fairs; and launching a systematic communication campaign with a professional agency to break the wall about the mountains, learning from the SIDS' experience.

Joint action: participants suggested: creating national multi-stakeholder committees; reviewing existing legislation at national level and individual countries' experiences; having a National Coordinator for each country officially nominated; understanding mountain communities' needs by working closely together with them; working with academia and governments at regional and local level; scaling up joint initiatives; supporting countries to tap into GEF-7 funding; strengthening the Mountain Partnership's voice at the UN Secretary-General level; and strengthening the collaboration with GLISPA.

Thomas Hofer, outgoing Mountain Partnership Coordinator, summarized the many suggestions made, highlighting:

Advocacy

- At COPs of the Rio Conventions and other events: move from simply organizing side events to being involved in the negotiations processes to have mountains included in plenary discussions and in relevant outcomes;

- Water as an entry point as a powerful advocacy message for mountains and their main ecosystem services;
- Increased attention to local communities and how to bring about SDG implementation on the ground;
- Engagement with countries: revision of the NDCs under the United Nations Framework Convention on Climate Change, capacity building for national committees;
- Engage with strategic events such as the HLPF, and consider the setting-up of a UN mechanism for mountains to ensure adequate UN level advocacy;
- Improve data availability, including at disaggregated level to build evidence for supporting discussion with policy makers.

Capacity development

- Produce, collect and disseminate "mountain stories" and lessons learned from countries;
- Enhance the capacity of regional media to communicate about mountains;
- Promote capacity development of civil society towards mountains.

Communication

- Translate science language, communicate more with the media, with the private sector and tourism sector. Set up a global communication/media campaign;
- Support Mountain Partnership members' participation in events by providing them with communication materials;
- Revive the communication task force within the Mountain Partnership.

Joint action

- Expansion of the Mountain Partnership Products Initiative;
- Promote mountain friendly legislation and policies;
- The Steering Committee has the role to voice ideas from their constituencies (including their own organizations) to promote and strengthen collaboration among members;
- Joint responsibility, both of the members of the Mountain Partnership and the Mountain Partnership Secretariat, to be proactive and take responsibility in implementing the mountain agenda and the Framework for Action.

Conclusions

Emphasizing the progress of the last 15 years, including improving procedures and governance, and launching the Framework of Action, Thomas Hofer noted the challenge to maintain the momentum and urged all members to be proactive and use the Framework for Action.

Andrew Taber applauded the accomplishments of the Mountain Partnership and underscored that no other entity has the legitimacy to speak for the mountain community, and that the diversity of the Partnership is an asset.

Grammenos Mastrojeni stressed that the adoption of the Framework for Action is a starting point and not a point of arrival, as it underscores the momentum created towards the global realization of the importance of the mountains.

François Pythoud, Permanent Representative of Switzerland to FAO, identified the challenge of expanding the Mountain Partnership's membership to mountain countries that are not yet members, and the need to ensure continued funding of the Secretariat to provide global services. He suggested identifying a model, within the Mountain Partnership, for a political alliance among mountain countries as has been done for SIDS, and that water, food and agriculture, mountain products, tourism, processing and small enterprises be considered as possible priority areas.

Hiroto Mitsugi, Assistant Director-General, Forestry Department, FAO, noted the importance of governance, resource mobilization and involvement of the private sector. He expressed the hope that other donors will follow the example of Italy and Switzerland to expand the donor basis for the Mountain Partnership and reiterated FAO's commitment to continuing its support to the Partnership.

Annex 1

Report of side events

SIDE EVENT: PROMOTING MOUNTAIN PRODUCTS TO IMPROVE LOCAL ECONOMIES AND LIVELIHOODS

ABSTRACT

As a strategy to develop mountain economies and better livelihoods, the Mountain Partnership Secretariat and Slow Food jointly developed a voluntary labelling scheme for mountain products to support small mountain producers from developing countries. The scheme includes value chain improvement, marketing strategy development and the granting of the Mountain Partnership Product label. This side event offered the opportunity to present the main achievements of the first phase of the Mountain Partnership Products (MPP) Initiative and discuss sustainable food systems, market linkages and the role of partnerships, with representatives from the Italian Ministry of Foreign Affairs, the Swiss Permanent Mission to the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), FAO and Slow Food. Practical experiences from two pilot cases of the MPP Initiative were shared.

SPEAKERS

François Pythoud, Permanent Representative of Switzerland to FAO, IFAD and WFP, Switzerland: *Opening remarks*

Marcela Villarreal, Director, Office for Partnerships and South-South Cooperation Division, FAO: *Opening remarks*

Giorgio Grussu, Project Coordinator, FAO: *The Mountain Partnership Products Initiative*

Florence Tartanac, Senior Officer and Group Leader of the Market Linkages and Value Chain Group, Nutrition and Food Systems Division, FAO: *Mountainous sustainable food systems: a global point of view*

Federico Mattei, Project Development and International Relations, Slow Food: *Slow Food and the Mountain Partnership*

Kaylan Paul and **Anita Paul**, directors, Pan Himalayan Grassroots Development Foundation, India

Mauro Ghirotti, Senior Policy Implementer, Food and Nutrition Security, Rural Development, Environment and Sustainable Natural Resources Management, Italian Development Cooperation Agency (AICS)

Main issues discussed

- Food products are at the heart of sustainable development in mountain areas. Using innovation for food production can share traditions with a wider audience. There is a need to bring producers together since bottom-up approaches are more likely to have long-term impact.

- The Mountain Partnership is an example of a well-functioning partnership. The 2030 Agenda claims that all stakeholders need to collaborate. The Mountain Partnership as a multi-stakeholder platform and the MPP Initiative help to achieve various components of the 2030 Agenda and the SDGs.
- Small-scale farmers and businesses in mountain areas face several constraints (harsh and inaccessible terrains, lack of investments, poor infrastructure, inadequate transportation, unfair market incomes, etc.) but are also hotspots of agricultural and cultural diversity.
- Today, humanity is consuming a very narrow range of crops. Projects like the MPP Initiative enable small producers to add value to unique products, participate in markets and improve their livelihoods. An empowerment of indigenous peoples facilitates access to valuable knowledge and crop and genetic resources that contain a multitude of genes of potential value for plant breeding and are becoming increasingly relevant for climate change adaptation.
- Farmers base their livelihoods on product diversification, protecting agrobiodiversity and ancient varieties. Mountain communities are the custodians of traditional knowledge and techniques. Indigenous peoples are the custodians of centuries-old crops and traditions and agricultural systems highly adapted to particular conditions.
- There exist different sustainable approaches for promoting products from mountain regions, such as geographic indications, globally important agricultural heritage systems, and the certification of organic and agro-ecological farming systems through participatory guarantee systems.
- Out-migration is a problem in mountain areas that needs to be reduced. Increased recognition of the high value of mountain products and sustainable food systems combined with expanded market opportunities for mountain products will help to reduce out-migration. When focusing on markets for sustainable, high-quality, fair trade products, mountain communities have an enormous potential to improve their livelihoods and boost local economies.
- Tourism offers a great potential because it brings consumers and producers together.
- Communication is crucial. Consumers need to have access to more information, and this requires greater awareness raising. Clear communication is required to reduce the confusion of consumers. The Mountain Partnership is providing a platform at global level to address this issue.
- The first phase of the MPP Initiative highlights the challenge: each case has different characteristics and needs, and the projects tries to help along the entire value chain. The label is just the end of the product.

What is the one main message to take way from this session?

There is an increased need for:

- A label which is a clear communication tool that helps to inform consumers;
- Expanding existing partnerships and building new ones;
- Concrete action plans; and
- Practical results, which are crucial for building trust.

SIDE EVENT: EDUCATION IN MOUNTAINS

ABSTRACT

This side event provided an opportunity for showcasing examples of mountain education initiatives worldwide such as the International Programme on Research and Training on Sustainable Management of Mountain Areas (IPROMO), the Himalayan University Consortium, and the "Environment and Development of Mountainous Areas" MSc course.

Participants also heard about the professional experience gained by students in Utah in advocating for the implementation of mountain targets within the SDGs, and about the Mountain Resilience Collective, a global hub for social and ecological resilience across mountain communities at the Western Colorado University.

SPEAKERS

Michele Freppaz, University of Turin, Italy: *The experience of IPROMO in building capacity for mountains*

Yanko Dzhukev, Utah Valley University, USA: *Mountain targets implementation through the student engaged learning model*

Stella Giannakopoulou, Metsovion Interdisciplinary Research Center (MIRC), Greece: *The MIRC and the MSc "Environment and Development of Mountainous Areas": research and education in the mountain regions of Greece*

Laurie Vasily, Head, Knowledge Management and Communication, International Centre for Integrated Mountain Development: *The Himalayan University Consortium*

John Hausdoerffer, Dean, School of Environment and Sustainability (ENVS), Professor, ENVS & Philosophy, Western Colorado University, USA: *Finding your cultural keystone*

Main issues discussed

- Possibility to expand on IPROMO and organize it in other countries, bringing the seeds of IPROMO to other places.
- The usefulness of the Himalaya University Consortium approach to have a structured interaction with countries and institutions.

- Advocacy for sustainable mountain development and the role of educational institutions, including students, in achieving the SDGs and finding global solutions.
- The importance of students and researchers to understand mountain communities' isolation, difficulties and needs by sharing time with them.
- The importance of transdisciplinarity in addressing mountain education.

What is the one main message to take way from this session?

Networking, connecting different initiatives horizontally, and greater involvement of local communities are the ways forward to move the education capacity building agenda.

SIDE EVENT: LAUNCH OF MOUNTAINS 2018

ABSTRACT

The main objective of the event was the presentation of Mountains 2018, an international conference bringing together academics, professionals, politicians and others involved in the many aspects of the mountain environment, to be held in Nova Friburgo, Brazil on 10-14 December 2018.

The session was connected to Brazil via teleconference, officially launching the events that make up the Mountains 2018: the III Workshop on Sustainable Development in Mountain Environments, and the II International Conference on Research for Sustainable Development in Mountain Regions. A video about the city of Nova Friburgo was also presented, as well as an historical account of the campaigns for mountain environments in Brazil since 2002 was made.

With the presence of 24 representatives from different institutions in Africa, Asia, Europe, North America and South America, the idea, history and objectives of the event were presented. Statements of support and suggestions were received from representatives of the Mountain Research Initiative, Fundación Agreste, The Mountain Institute, Fundación ProYungas, the Consortium for Sustainable Development of the Andean Ecoregion (CONDESAN) and the Journal of Mountain Science, among others. Some of the organizing institutions also participated, including the Centro de Investigação de Montanha (CIMO), the Mountain Research Center, Embrapa Agrobiology and Crescente Fértil, which coordinated the meeting. The director of Embrapa Agrobiology and other Embrapa officials participated by teleconference from Brazil. By video message, the mayor of Nova Friburgo invited everyone to visit the city.

SPEAKERS

Luis Felipe Cesar, Crescente Fertil: *Mobilizations for the Environments of Mountain of Brazil*

Adriana M. Aquino, Embrapa Agrobiology: *History and objectives of Mountain 2018*

Isabel Ferreira, CIMO: *Presentation of CIMO (video) and the Polytechnic Institute of Bragança, Portugal*

Gustavo Xavier, Head, Embrapa Agrobiology: *Presentation by Embrapa*

Renato Bravo, Mayor of Nova Friburgo: *Invitation to Nova Friburgo, Brazil*

João Azevedo, Vice Coordinator, CIMO/Polytechnic Institute of Bragança

Carolina Adler, Mountain Research Initiative

Marisa Young, Fundación Agreste

Sebastián Malizia, Fundación ProYungas

María Arguello, CONDESAN

Andrew Taber, The Mountain Institute

Main issues discussed

- Mountains 2018, being an international event, will serve as a stimulus to strengthen the Brazilian perception of its own mountains.
- Importance of the integration of efforts and institutions throughout Latin America, from the Andes to Central America and the Brazilian territory.
- Valorization of low mountains.
- Need for construction of a Brazilian public policy for mountain environments.
- Define the focus to be a complementary event to the many others that occur.

What is the one main message to take from this session?

Coordination among different stakeholders will be paramount during 2018 for the organization of Mountains 2018.

Additional information

The Collaboration Agreement was signed, with the following content:

- Collaborate on the organization of Mountains 2018, to be held in the city of Nova Friburgo, Rio de Janeiro, Brazil, in December 2018;
- Participate in preparatory planning activities for the event;
- Support resource mobilization efforts together with national and international sponsors; and
- Contribute to the construction of policies for mountain environments.

SIDE EVENT: UNDERSTANDING LANDSCAPE AND WATERSHED MANAGEMENT IN MOUNTAINS

ABSTRACT

Watershed and landscape management are integrated approaches that promote intersectoral cooperation and support the generation of benefits for people and the environment. During the side event, the new FAO publication *Watershed Management in Action* was launched. The publication presents the lessons learned from the implementation of watershed management field projects in Africa, Asia and Latin America and provides concrete recommendations for practitioners. The side event was also an opportunity for an exchange of views on recent experiences in watershed and landscape management in mountain areas and for reflection on the challenges and opportunities of these approaches in mountains.

SPEAKERS

Thomas Hofer, Senior Forestry Officer, Mountain Partnership Secretariat Coordinator, FAO:

Introduction, setting the stage

Petra Wolter, Senior Consultant, FAO: *Presentation and launch of the publication: "Watershed Management in Action"*

Julian Yepes Cardona, Director, Fundación Pangea, Colombia: *Restoration of páramos ecosystem*

Chencho Norbu, Secretary, National Environment Commission, Bhutan: *Watershed management – experiences from Bhutan*

Main issues discussed

- Role of integrated approaches, the need to manage at landscape level and to bring together different sectors, management of all watershed resources;
- Importance of governance and tenure issues;
- Supporting policies and institutional arrangements, the need to understand different perspectives and to enforce/implement existing rules and regulations;
- Expressing the need for a watershed management community of practice and/or framework to link the various projects (refer to forest-water monitoring framework);
- Importance of establishing trustful relationships with communities to create ownership and long-term sustainability;
- Involve the private sector.

What is the one main message to take way from this session?

Watershed management can contribute to operationalize the Framework for Action launched on International Mountain Day 2017 and can channel investments to generate benefits for both mountain peoples and mountain environments.

SIDE EVENT: SCIENCE AND RESEARCH FOR EVIDENCE-INFORMED POLICY AND ACTION ON THE GROUND: EXPERIENCES AND OUTLOOK IN MOUNTAIN-SPECIFIC CASES

ABSTRACT

As we reflect on the theme of this year's Mountain Partnership Global Meeting, "Mountains under Pressure", there are calls to take stock of how, and with what effect, is key knowledge exchanged between science and practice to address pressing issues in mountain regions and communities. In this side event, convened and chaired by the Mountain Research Initiative, invited academics and practitioners from diverse backgrounds share their experiences with science and research in addressing key policy- and practice-relevant problems in mountain-specific contexts. Covering topics such as water, land degradation, migration, waste and natural resource management for emissions reduction, each presentation reflected on the role of knowledge and information exchange in the domains of their respective work global and in specific cases in Africa, Latin America and Papua New Guinea. The session concluded with a thought-provoking exchange and dialogue with the audience, jointly deliberating on the contributions of science and research in supporting knowledge and information for policy and practice, also highlighting key gaps that will feed into an agenda for joint work between scientists, practitioners and society at large.

SPEAKERS

Christian Huggel, University of Zurich and Mountain Research Initiative Science Leadership Council, Zurich, Switzerland: *Multiple use of water in mountains in the face of climatic and non-climatic stressors*

A multitude of climatic and non-climatic stressors act on mountain ecosystems and people. Water is one of the most important resources of mountains, also for millions of people in the regions downstream of mountains. Multiple factors affect quantity and quality of water. Shrinking glaciers can increase the variability, shift timing or simply decrease water availability in dry season. Improved and adapted water management becomes an imperative in many mountains regions worldwide. Experiences in the tropical Andes on climate adaptation and multiple use of water, involving a co-design of new types of institutional and research frameworks considering a variety of knowledge forms, were presented.

Aster Gebrekirstos, World Agroforestry Centre and Mountain Research Initiative Science Leadership Council, Nairobi, Kenya*: Knowledge based restoration of mountain ecosystems: for building community resilience, improving livelihoods, and providing alternatives to irregular outmigration*

Most mountain areas in Africa are experiencing environmental degradation. The process of restoring degraded land to a healthier and more productive landscape needs a synergy of

integrated landscape approach, science-based interventions, enabling government policy and effective partnerships. Most of all, people and communities should be at the heart of the restoration effort, to transform barren or degraded areas of land into healthy and functional landscapes, thereby to enhance livelihoods, resilience to climate change and reduced irregular out-migration. Success case stories from Ethiopia and the potential for scaling up were presented.

Matthias Jurek, UN Environment, Vienna, Austria*: Waste Management in mountain regions*

Pollution in the mountains is growing dramatically from increased tourism, agriculture, urban expansion and mining. Mountains face unique challenges for litter management due to steepness, remoteness, transboundary landscapes, natural hazards and sensitive ecosystems. To tackle global waste issues, the entire waste cycle must be addressed, from Everest to the Marianna Trench. Furthermore, how waste management relates to other emerging downstream issues, such as climate change and biodiversity loss, was addressed.

Fabio Attorre, Sapienza University of Rome, Italy: *Biodiversity for REDD+. The Papua New Guinea case study*

Papua New Guinea is building its first multipurpose National Forest Inventory (NFI) under the arrangements for Reducing Emissions from Deforestation and forest Degradation (REDD)+. The inventory includes not only activities for measuring timber volume and estimating carbon stocks and greenhouse gas emissions but also, significantly, a protocol for the first survey of the nation's forest biodiversity. The combined inventory will make it possible to assess the trade-offs between protecting biodiversity and reducing emissions, in order to promote sustainable forest management and improve local forest community livelihoods. Sapienza University of Rome has been supporting the government of Papua New Guinea since 2014 in the development of the methodology for biodiversity assessment and in the implementation of the multipurpose NFI.

Main issues discussed

- Difference between evidence-based versus evidence-informed policy for action, where the later refers to a recognition that decisions at policy level are taken within a much broader context of information inputs and interests, where scientific evidence is one of many entry points of information.
- The entry points for scientists and practitioners to address a problem or issue on the ground can differ substantially, where priorities for advocacy versus understanding can have implications for which and how evidence is used.
- The specific knowledge demands for implementation of policies or action on the ground can also provide unique opportunities for scientists to improve scientific methods for data collection and analyses, thereby not only addressing the issue at hand but also improving and advancing scientific research in and for mountain regions.

What is the one main message to take way from this session?

The take up of scientific evidence for policy and action on the ground is a complex, non-linear process, where addressing the relevant questions is far more important as a criteria for impact and uptake than having the most accurate and precise knowledge for the wrong questions. Here, processes for co-design and co-production of knowledge between the scientific community and policy-makers and other stakeholders are important to foster and support.

Additional information

The Mountain Research Initiative, as part of its foreseeable programme in the next couple of years, plans to foster these very spaces for knowledge partnership between science-policy-practice, and host events, sessions and workshops at key conferences, where they can delve deeper into this topic to support capacity building in scientists to address evidence-informed policy issues and improve the uptake and relevance of global change science and research in mountains for sustainable mountain development. More info for follow up at http://mri.scnatweb.ch/en/

SIDE EVENT: THE ANDEAN MOUNTAIN INITIATIVE: A REGIONAL VISION ON SUSTAINABLE MOUNTAIN DEVELOPMENT IN THE ANDES

ABSTRACT

This side event was aimed to showcase the Andean Initiative of the Mountain Partnership and to define the relevant opportunities for joint working and collaboration of the governments and other stakeholders. Furthermore, this event aimed at enriching the vision of this platform with contributions from participants.

SPEAKERS

RosaLaura Romeo, Mountain Partnership Secretariat, FAO: *The Mountain Partnership in the Andes: a regional background*

Isauro Torres, Ministry of Foreign Affairs, Chile: *The Andean Mountain Initiative: Present and future*

Matthias Jurek, UN Environment: *Strategic Agenda on Adaptation Climate Change in the Andes*

Manfred Kaufmann, Swiss Agency for Development and Cooperation: *Working vision in the Andes: an institutional point of view on Sustainable Mountain Development in the region*

María Argüello, CONDESAN: *Role of social organizations in the Sustainable Mountain Development in the Andes*

Main issues discussed

The importance and the opportunities that the Andean region represent for the constitution and consolidation of this platform of countries and what it could mean for the progress of policy development.

The Andean Initiative recently approved its Regional Coordination Mechanism whereby the Regional Coordination was delegated to Chile for a period of two years and to CONDESAN, the Technical Secretariat. The background of its constitution was presented and how the Andean countries have now achieved a work dynamic that is progressing towards consolidating its functioning structure and defining its work plan for the region.

There is need to define a financial sustainability strategy that allows the Andean Initiative to implement its activities. It was suggested to review and achieve an exchange with the Alpine Convention and the Carpathian Convention to learn about their experiences and use their lessons learned for the consolidation of a scheme for the Andes.

The support that the Andean Initiative currently has and the efforts that have been made to obtain funds were reviewed.

The Mountain Partnership Secretariat in this regard, suggested that the Green Climate Fund be considered as a possible funding source for a regional project and mentioned that the Secretariat has developed a concept note for a regional project that could be further elaborated if there is a formal request from the Andean countries.

Another point highlighted in this event was the importance of the Andean Initiative working with Mountain Partnership major group organizations in the region, as well as with research institutions. This will be important for achieving a broad spectrum and impact of regional actions and in the definition and implementation of policies aimed at the sustainable development of the Andean mountains.

Additional information

Costa Rica expressed its interest to learn more about the Andean process and the consolidation of this platform of collaborative work of the countries.

Exhibitions

Two photo exhibits in the FAO Atrium opened on International Mountain Day and continued to 20 December. One showcased work by photographer, climber and philanthropist Jake Norton of MountainWorld Productions, while the other exhibit, "High in the Mountains" by the Russian Geographical Society featured award-winning photographs of mountains in Russia.

The exhibitions were accompanied by a display of 14 Mountain Partnership Products – ranging from chamomile tea, pink rice and purple rice to golden berry jam, blueberry jam, maca Andina plant, silk and felt scarves, and coffee — all grown and developed in mountain regions around the world. The products are part of a joint initiative implemented by the Mountain Partnership Secretariat and Slow Food.

Report of training workshops 14-15 December 2017

Training workshop on Mountain Green Cover Index

Organized by FAO, the training illustrated the possible application of the Collect Earth system to results-based monitoring. Case studies on the assessment of the Mountain Green Cover Index (Sustainable Development Goal indicator 15.4.2) in agriculture, forestry and land use from past applications were presented in order to provide greater detail and reference. The training comprised a review of Collect Earth functionalities and context, hands-on assessment of case studies, data analysis and discussion, and possible applications for current or future projects.

Mainstreaming Ecosystem-based Adaptation into development planning

The two-day training session, developed by GIZ and offered in cooperation with The Mountain Institute and IUCN, familiarized participants with the latest international political and conceptual discussions on Ecosystem-based Adaptation (EbA) mainstreaming issues and provided an overview of the basic steps of the EbA mainstreaming cycle. The training focused specifically on mountain ecosystems. More information for follow up, go to http://bit.ly/2DDU2R6 and join the group "Mainstreaming EbA training, Rome".

Annex 2

FAO Office for Corporate Communication outreach report

International Mountain Day 2017

And the Global Meeting of the Mountain Partnership

Mountains under pressure: climate change, hunger and migration

With around 100 articles detected, coverage of the IMD was not huge but with some good quality highlights. Major national and international news wires like Reuters, La Repubblica, EFE, Prensa Latina, PanaPress (Sen), Azteca (Mex), Ansa, Anadolu (Turk), WAM (UAE), IPS, APP (Pak) covered the story, which also appeared on some relevant news portals like: Yahoo Noticias, MSN, the Pan-African All Africa, the Indian Meri News, Relief Web, the Italian "green" portal Life Gate. Reuters and La Repubblica featured the Op-ed by FO ADG Hiroto Mitsugi: Mountains under pressure: climate change, hunger and migration.

Selection of articles

El Confidencial • ESP • Dec 11, 2017 • 01:15 pm

Países montañosos buscan unir políticas de desarrollo y de cuidado ambiental

Roma, 11 dic (EFE).- La Alianza para las Montañas, que integra a cerca de 60 países y más de 200 civiles, nterna hoy un plan en Roma…

Un News Center • USA • Dec 11, 2017 • 05:28 pm

On International Day, UN agency urges greater investment for sustainable agriculture in mountains

11 December 2017 – On International Mountain Day, the United Nations food security agency has called for greater focus on sustainable…

ANSA.it • ITA • Dec 11, 2017 • 01:23 pm

Giornata mondiale della montagna, Fao promuove alleanza – Ambiente & Energia

Un miliardo di persone vive sui monti, rischi per cambio clima

Yahoo! Noticias en Español • USA • Dec 11, 2017 • 01:52 pm

Países montañosos buscan unir políticas de desarrollo y de cuidado ambiental

Roma, 11 dic (EFE).- La Alianza para las Montañas, que integra a cerca de 60 países y más de 200 civiles, nterna hoy un plan en Roma…

MSN.com • USA • Dec 11, 2017 • 07:54 pm

‘Mountains under Pressure: climate, hunger, migration’ is focus of 15th annual International Mountain Day

The 2017 theme of International Mountain Day, “Mountains under Pressure: climate, hunger, migration,” invites people from around the…

Agencia Anadolu • TUR • Dec 11, 2017 • 10:24 pm

FAO: “Uno de cada tres habitantes de las montañas sufre de hambre”

Más del 90% de las personas en el mundo que viven en las montañas viven en países en desarrollo. Y un tercio de esta población es…

ReliefWeb • USA • Dec 12, 2017 • 05:41 pm

Global Initiative to Relieve Pressure on Mountains

By Becky Heeley ROME, Dec 12 2017 (IPS) – International Mountain Day and the Mountain Partnership’s 15th anniversary coincided on…

Thomson Reuters Foundation News • GBR • Dec 11, 2017 • 09:44 am

Mountains Under Pressure: climate change, hunger and migration

* Any views expressed in this article are those of the author and not of Thomson Reuters Foundation. Is there anything more solid…

Hoy.es • ESP • Dec 11, 2017 • 01:18 pm

Países montañosos buscan unir políticas de desarrollo y de cuidado ambiental

Roma, 11 dic (EFE).- La Alianza para las Montañas, que integra a cerca de 60 países y más de 200 civiles, nterna hoy un plan en Roma…

La Razón • BOL • Dec 12, 2017 • 05:12 am

Montañas, agua y alimentos

Los agricultores de montaña suelen recibir solo una pequeña fracción del precio final de sus productos.

Scoop • NZL • Dec 11, 2017 • 08:28 pm

UN Urges Greater Investment for Sustainable Agriculture

On International Day, UN Agency Urges Greater Investment for Sustainable Agriculture in Mountains 11 December 2017 – On International…

Financial Tribune Daily • USA • Dec 11, 2017 • 09:54 pm

World Observes Mountain Day

International Mountain Day 2017 was observed globally on Monday under the theme of “Mountains Under Pressure: Climate, Hunger,…

ElPeriódico de Guatemala • GTM • Dec 11, 2017 • 07:11 am

Día Internacional de las Montañas

Opinión

All Africa.com • ZAF • Dec 11, 2017 • 06:41 pm

Afrique: Gouvernements et société civile intensifient leur assistance aux montagnards confrontés au changement climatique et à la faim

A l'occasion de la Journée nternational de la montagne, près de 60 pays et plus de 200 organisations de la société civile se sont…

Prensa Latina • CUB • Dec 11, 2017 • 09:33 pm

Acuerdan en Roma fortalecer resiliencia de poblados montañosos

Roma, 11 dic (PL) La Alianza para las Montañas se comprometió hoy durante su quinta nterna mundial a fortalecer la resiliencia de los…

Meri News • IND • Dec 11, 2017 • 02:56 pm

International Mountain Day being marked with theme Mountains under pressure: climate, hunger and migration

"Almost one billion people live in mountain areas, and over half the human population depends on mountains for water, food and clean…

Inter Press Service • ITA • Dec 12, 2017 • 11:18 am

Global Initiative to Relieve Pressure on Mountains

IPS) – International Mountain Day and the Mountain Partnership's 15th anniversary coincided on December 11, kicking off a three-day…

Elmundo.cr • CRI • Dec 11, 2017 • 06:34 pm

Gobiernos y sociedad civil refuerzan su apoyo a los pobladores de las montañas frente al cambio climático

Compartir en Facebook Comparte Compartir en Twitter Tweet Compartir en Google Plus Comparte Compartir en Whatsapp Comparte Enviar…

WAM – Emirates News Agency • ARE • Dec 12, 2017 • 12:25 pm

Al Hefaiyah Mountain Conservation Centre celebrates International Mountain Day

SHARJAH, 12th December, 2017 (WAM) – Al Hefaiyah Mountain Conservation Centre in Kalba, an affiliate of Sharjah's Environment and…

Alpin.de • DEU • Dec 11, 2017 • 08 :48 am

11. Dezember: Internationaler Tag der Berge

Der Tag soll ein Bewusstsein für die Bedeutung und Probleme der Berglandschaften schaffen.

Associate Press Of Pakistan • PAK • Dec 12, 2017 • 06:01 pm

UN urges greater investment for sustainable agriculture in mountains

UNITED NATIONS, Dec 12 (APP):The United Nations food security agency has called for greater focus on sustainable agriculture in highland…

The New Nation • BGD • Dec 13, 2017 • 09:32 pm

Global initiative to relieve pressure on mountains

Becky Heeley : International Mountain Day and the Mountain Partnership's 15th anniversary coincided on December 11, kicking off a…

The Sangai Express • IND • Dec 12, 2017 • 06:30 am

Let’s preserve mountains to combat climate change

Ranjan K Baruah Hills and mountains are important for all living being directly or indirectly as we get most of the resources from…

Radio de las Naciones Unidas – UN Multimedia • USA • Dec 11, 2017 • 04:28 pm

El mundo se compromete a promover el desarrollo sostenible en las montañas, en su día internacional

Unos 60 países y más de 200 organizaciones de la sociedad civil se comprometieron este lunes en el Día Internacional de las Montañas,…

Zilient Org • USA • Dec 11, 2017 • 11:17 am

Mountains under pressure: climate change, hunger and migration

* Any views expressed in this article are those of the author and not of the partner organisations producing zilient.org. Is there…

The New Nation • BGD • Dec 13, 2017 • 07:03 pm

Global initiative to relieve pressure on mountains

International Mountain Day and the Mountain Partnership’s 15th anniversary coincided on December 11, kicking off a three-day Mountain…

Azteca.digital • USA • Dec 11, 2017 • 10:09 am

Países se comprometen a fortalecer resiliencia de pobladores de montañas

Roma, 11 Dic.- Cerca de 60 países y más de 200 organizaciones de la sociedad civil se comprometieron hoy a fortalecer la resiliencia de…

FoodIndustryMag • USA • Dec 11, 2017 • 03:17 am

#MountainsMatter video contest winners capture beauty of mountains, sorrow of displacement

Nurlan Anarbaev of Kyrgyzstan and Jaya Setiawan Gulo of Indonesia are the 2017 winners of the International Mountain Day #MountainsMatter…

20minutos.com.mx • MEX • Dec 11, 2017 • 07:56 pm

Suman esfuerzos para fortalecer agricultura en las montañas

Cerca de 60 países y más de 200 organizaciones de la sociedad civil se comprometieron a fortalecer la resiliencia de los pobladores de…

LifeGate • ITA • Dec 11, 2017 • 06:14 pm

Le montagne devono tornare al centro della lotta ai cambiamenti climatici – LifeGate

Dove sono finite le montagne? Perché nessuno le nomina quando si parla di contrasto ai cambiamenti climatici? Nella giornata…

Infos Plus Gabon • GAB • Dec 11, 2017 • 07 :21 pm

Italie : La FAO plaide pour la protection des montagnes

Rome, Italie, 11 décembre (Infosplusgabon) – Alors que la communauté nternational célèbre la Journée nternational de la montagne, ce…

The Middle East North Africa Financial Network • JOR • Dec 12, 2017 • 06:59 am

UAE- Al Hefaiyah Mountain Conservation Centre celebrates International Mountain Day

(MENAFN – Emirates News Agency (WAM)) SHARJAH, 12th December, 2017 (WAM) – Al Hefaiyah Mountain Conservation Centre in Kalba, an…

Global Issues • GBR • Dec 12, 2017 • 05:10 pm

Global Initiative to Relieve Pressure on Mountains

ROME, Dec 12 (IPS) – International Mountain Day and the Mountain Partnership's 15th anniversary coincided on December 11, kicking off a…

Radio Habana Cuba • CUB • Dec 11, 2017 • 10:31 am

En Roma acuerdan fortalecer resiliencia de poblados montañosos

La Habana, 11 dic (RHC) Un nternatio a fortalecer la resiliencia de los pobladores serranos para enfrentar el cambio climático, el…

Afropages • FRA • Dec 11, 2017 • 03:21 pm

Italie : La FAO plaide pour la protection des montagnes

Rome, Italie (PANA) – Alors que la communauté nternational célèbre la Journée nternational de la montagne, ce lundi, l'Organisation…

UN News Centre http://www.un.org/apps/news/printnews.asp?nid=58263
On International Day, UN agency urges greater investment for sustainable agriculture in mountains

Daily Times – Pakistan national newspaper
Celebrating global unity for mountains
https://dailytimes.com.pk/162496/celebrating-global-unity-mountains/

Annex 3

IMPLEMENTING THE 2030 AGENDA FOR MOUNTAINS
FRAMEWORK FOR ACTION

Mountain ecosystems are under threat from climate change, land degradation and natural disasters, with potentially devastating and far-reaching consequences for mountain communities and the rest of the world. Mountains are essential to the survival of the global ecosystem as vital sources of water, energy, biodiversity, and agricultural products. This is why the 2030 Agenda for Sustainable Development explicitly recognizes their importance and vulnerability. This global commitment must be reflected in concrete actions, long-lasting processes and policies that strengthen the resilience of mountain peoples and environments and ensure that "nobody is left behind" as required by the 2030 Agenda.

Framework for Action

Making reference to the 2030 Agenda, para 33, focusing on the impact of the sustainable management of natural resources on social and economic development and therefore the vital need for the conservation and sustainable use of freshwater resources, forests, mountains and drylands, and the protection of biodiversity, ecosystems and wildlife.

Recalling Sustainable Development Goal 15 of the 2030 Agenda, which sets the need to "Protect, restore and promote sustainable use of terrestrial ecosystems, sustainably manage forests, combat desertification, and halt and reverse land degradation and halt biodiversity loss".

Recalling target 15.1 of the 2030 Agenda, which explicitly mentions the need, by 2020, to ensure the conservation, restoration and sustainable use of terrestrial and inland freshwater ecosystems and their services, in particular forests, wetlands, mountains and drylands, in line with obligations under international agreements.

Recalling target 15.4 of the 2030 Agenda, which requires, by 2030, to ensure the conservation of mountain ecosystems, including their biodiversity, in order to enhance their capacity to provide benefits that are essential for sustainable development.

Recalling target 6.6 of the 2030 Agenda, which requires, by 2020, to protect and restore water-related ecosystems, including mountains, forests, wetlands, rivers, aquifers and lakes.

Recognizing the importance of specifically addressing challenges in mountain regions for accomplishing many other targets of the Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda.

Recalling Chapter 13 of Agenda 21, "Managing Fragile Ecosystems; Sustainable Mountain Development".
Recalling UNGA Resolution A/RES/71/234 on "Sustainable mountain development".

All of the members of the Mountain Partnership commit to increase efforts towards the implementation of the 2030 Agenda, aiming to secure the contribution of resilient mountain ecosystems and communities to a sustainable world. In particular:

By 2030 they pledge to:

- Governments: review and update their development policies, as applicable, with the aim to integrate appropriate strategies for "sustainable mountain development and mountain ecosystem conservation";
- Governments, Intergovernmental organizations and donor agencies: review and update their international development cooperation policy, as applicable, with the aim to make "sustainable mountain development and mountain ecosystem conservation" an integral part of it; and
- Major Groups: raise awareness on the importance of sustainable mountain development and mountain ecosystem conservation in all relevant international conferences and summits and work towards the inclusion of mountain-related language in outcome documents, resolutions and strategies

In order to support such commitment, the members of the Mountain Partnership call upon the Mountain Partnership Secretariat to:

- Report on a regular basis on the achievement of the above commitments and develop a methodology to analyse and monitor their long-term social, economic and environmental impacts at global, regional and national level;
- Coordinate and support the international policy advocacy process for mountains, fully engaging Mountain Partnership members were appropriate and necessary.
- Take stock, by 2025, of the impact and the results achieved, by providing recommendations to its members; and
- Increase efforts to establish a Liaison Office to support the Mountain Partnership's efforts to implement the 2030 Agenda for Mountains, subject to the availability of funding in major mountainous regions of the world, including but not limited to: 1. North & Central America and the Caribbean; 2. South America; 3. Europe; 4. Asia and Pacific; 5. Sub-Saharan Africa; 6. Middle East and North Africa.

Anexo 20

Mountain Partnership
Steering Committee meeting
Summary report
25 June & 13 July 2020 - Zoom meetings

Section 1: Participants List

25 June Meeting Participants:

Donor Organizations
François Pythoud, Switzerland

Governments
Europe – Andrea Macchioni, Italy (Chair)
North & Central America and the Caribbean – Julia Vicioso, Dominican Republic
South America – Reina Sotillo, Manrique Altavista, Carolina Rotolo, Argentina

Host Institution of the Mountain Partnership Secretariat (MPS)
Hiroto Mitsugi, Ewald Rametsteiner, Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)

Intergovernmental Organizations
Musonda Mumba, United Nations Environment Programme (UN Environment)

Global Civil Society Organizations
Carolina Adler, Mountain Research Initiative (MRI)

Major Group Organizations
Asia and the Pacific – Gobinda Bahadur Shahi, Karnali Integrated Rural Development And Research Centre (KIRDARC) (Vice Chair)
Central Asia – Alma Uzbekova, Institute for Sustainable Development Strategy Public Fund (ISDS)
Europe – Simao Pinho, Centro de Investigação de Montanha (CIMO) and Euromontana
Middle East and North Africa – Abdollah Ashtari Nakhaei, Mountain Environment Protection Society (MEPS)
North & Central America and the Caribbean – Karinjo DeVore, Eric Smith, Aspen International Mountain Foundation (AIMF)
South America – Maria Arguello, Consortium for Sustainable Development of the Andean Ecoregion (CONDESAN); Marisa Young, Fundacíon Agreste (Alternate)

Mountain Partnership Secretariat
Yuka Makino
Rosalaura Romeo
Laura Russo
Giorgio Grussu
Sara Manuelli
Patricia Quillacq
Antonella Sorrentino
Lindsey Hook
Fabio Parisi
Miranda Mullings

Absent Steering Committee Members:

Governments

Asia and the Pacific – Philippines
Middle East and North Africa – Tunisia
Sub-Saharan Africa – Uganda

Major Group Organizations

Sub-Saharan Africa – Foundation for Environment and Development (FEDEV)

13 July Meeting Participants:

Governments

Europe – Andrea Macchioni, Italy (Chair)
North & Central America and the Caribbean – Julia Vicioso, Dominican Republic
South America – Manrique Altavista, Carolina Rotolo, Argentina

Host Institution of the Mountain Partnership Secretariat (MPS)

Hiroto Mitsugi, Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)

Intergovernmental Organizations

Musonda Mumba, United Nations Environment Programme (UN Environment)

Global Civil Society Organizations

Carolina Adler, Mountain Research Initiative (MRI)

Major Group Organizations

Asia and the Pacific – Gobinda Bahadur Shahi, Karnali Integrated Rural Development And Research Centre (KIRDARC) (Vice Chair)
Central Asia – Anara Alymkulova, Institute for Sustainable Development Strategy Public Fund (ISDS)
Europe – Simao Pinho, Centro de Investigação de Montanha (CIMO) and Euromontana
North & Central America and the Caribbean – Karinjo DeVore, Aspen International Mountain Foundation (AIMF) (Vice Chair)
South America – Maria Arguello, Consortium for Sustainable Development of the Andean Ecoregion (CONDESAN); Marisa Young, Fundacíon Agreste (Alternate)
Sub-Saharan Africa – Foundation for Environment and Development (FEDEV)

Mountain Partnership Secretariat (MPS)

Yuka Makino
Rosalaura Romeo
Laura Russo
Giorgio Grussu
Sara Manuelli
Patricia Quillacq
Antonella Sorrentino
Lindsey Hook
Fabio Parisi
Giacomo Pontara
Miranda Mullings

Absent Steering Committee Members:
Donor Organizations
Switzerland
Governments
Asia and the Pacific – Philippines
Middle East and North Africa – Tunisia
Sub-Saharan Africa – Uganda
Major Group Organizations
Middle East and North Africa – Mountain Environment Protection Society (MEPS)

Section 2: Overview

The Mountain Partnership Steering Committee (SC) met virtually on Zoom on 25 June 2020 and 13 July 2020. This two-part meeting was the fourth meeting of the SC since its election in December 2017. In part one (25 June), the MPS presented an update and vision for 2020. Participants elected the new SC chair (Italy) and Vice Chairs (KIRDARC and AIMF) as foreseen by the MP Governance and Strategy document. The MPS presented highlights of the 2020 work plan. Planning ahead, the SC members reflected on how to move forward with the Mountain Agenda while accounting for the effects of COVID-19, both worldwide and on mountain communities, and discussed issues of advocacy, communication and governance for 2020-2021. A strong focus was on how to include mountains in the main United Nations processes, particularly the Convention on Biological Diversity (CBD) and the post-2020 global biodiversity framework process, ~~and~~ the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) and the UN Summit on Food Systems.

Part two (13 July) discussed the reporting of the three working groups (Local Governance, Resource Mobilization and Advocacy and Communications). It approved to postpone the Mountain Partnership Global Meeting (GM) from 2021 to 2022 and discussed a shortlist of themes for the forthcoming International Mountain Day. It was decided that the next Steering Committee would meet again virtually in autumn 2020.

Section 3: Introductions

Opening and introductory remarks
On 25 June, Andrea Macchioni, Italy, opened the meeting and reaffirmed Italy's commitment to sustainable mountain development and support for the MP.
Hiroto Mitsugi, Assistant Director General Forestry Department, FAO, emphasized the need to focus on the biodiversity decade and the role of biodiversity in mountain environments.

Tour de table – Introductions
On 25 June, the members of the SC raised challenges and opportunities facing the various constituencies of the Partnership. Below are some highlights from the introductions.

Vice Chair Musonda Mumba (UNEP): She noted the success of last year's UNFCCC COP25 three side events held by the MP members and mentioned the importance of conserving mountains, their traditions, their indigenous people and the ecosystem services they continue to provide.

Vice Chair Gobinda Shahi (KIRDARC): He emphasized regional advocacy in Nepal and the need to focus on mountain economies and people living there. Gobinda also mentioned the creation of a forum in collaboration with the government in Nepal to discuss sustainable mountain development, which has been postponed because of COVID-19.

Julia Vicioso – Dominican Republic (DR): She highlighted the importance of balance between ecosystems food systems and population in DR and the need to involve further local authorities.

Alma Uzbekova – (ISDS): She joined to represent her colleague Amara at the meeting and stated she would take notes and share with regional members.

Simao Pinho – (CIMO and Euromontana): Newly appointed he took an observer role to understand better the MP.

Carolina Adler – (MRI): She stated that she also represents the International Climbing And Mountaineering Federation of engaged mountaineers and climbers with a stake in the health of mountains. She also stated that she is part of an electoral group that includes big influential global players and emphasized the importance of collaborating with them.

Abdollah Ashtari Nakhaei – (MEPS): He underlined how MEPS is active and continuing its work in conservation.

Karinjo DeVore – (AIMF): She mentioned collaborations with other colleagues in the region, in particular the University of Colorado Western University and The Telluride Institute. AIMF aims to work with local government and nearby mountain states.

Maria Arguello – (CONDESAN): She stated that her organization is currently trying to work together more with their members and have created webinars to try and do this during COVID-19.

Francois Pythoud – (Switzerland): He stated his role in representing Switzerland in the Steering Committee.

Unfortunately, representatives from Argentina were not able to connect at this point due to internet issues.

After the presentation by Yuka Makino, MPS Coordinator, on 25 June, the SC discussed the MP's main advocacy events for 2020-2021 (High-level Political Forum [HLPF], CBD and UNFCCC processes, Terra Madre, Forum, Origin, Diversity and Territories (ODT), International Mountain Day 2020 and Summit on Sustainable Food Systems). How to include the post-COVID-19 rebuilding process as a narrative for promoting the wellbeing of mountains and mountain communities was also discussed.

Section 4: Election of Chairs

Election of the SC Chair and Vice Chairs

i. Italy was confirmed as continuing chair of the SC for the next two-year period; KIRDARC will remain a Vice Chair, and AIMF was elected as the other Vice Chair.
ii. The SC thanked the outgoing Vice Chair Musonda Mumba (UNEP) for her engagement during the past two years.

Section 5: Work plan

Highlights from the 2020 work plan and decision on leads (HLPF, IMD, CBD and UNFCCC processes, the UN Summit on Food Systems and discussion)

- Both on 25 June and 13 July, the SC discussed how to include mountains in the main United Nations processes, particularly the CBD and UNFCCC and the UN Summit on Food Systems. The issues considered were the scaling up of advocacy events – from side events to a presence in the plenary in the COPs. The

Secretariat requested the need for government champions to lead the way in the upcoming COPs for UNFCCC and UNCBD. In this regard, on 13 July, the identification of MP partners for the implementation of the MPS 2020 work plan was raised as a point.

- Key activities and meetings, including Malawi's proposal from the HLPF 2020 side event to create a new International Year of Mountains, were discussed.

- The CDB post-2020 global biodiversity framework process was specifically discussed with a view of highlighting mountains. On 25 June, Switzerland and MRI suggested that the MPS could draft a policy paper presenting mountain biodiversity from a socio-economic perspective by gathering input from its diverse membership while focusing on the private sector, NGOs and Protected Areas Managers' points of view. The CBD open request for review comments on draft documents was highlighted as a potential entry point for MP members. The need to coordinate with other major actors already engaged in the post-2020 global biodiversity framework was emphasized, particularly in terms of contributing to the peer review of the three main documents. The MP's next steps will be targeted towards promoting the inclusion of mountain-specific language in relevant targets and indicators with the aim of contributing to the final version of the 2030 mission document. The MPS will support governments and other stakeholders in this process.

Decisions:

i. **Self-selected MP member governments/accredited organizations should take the lead to ensure that mountains are included in the plenary discussion at UNFCCC COP26.**
ii. **The MPS will send a message to all MP members in the coming week with the template to send direct contributions to the CBD Secretariat.**
iii. **The MPS will circulate a possible outline and timeline for the mountain biodiversity policy paper for comments to the SC by the end of September 2020.**

Section 6: Overview of Working Groups Presentations

Working Groups (WGs) presentation of their meetings and discussion on WG strategy and work plan

Presentations were given on 13 July by members of the Local Governance, Resource Mobilization, and Advocacy and Communications WGs.

- **The Local Governance WG** discussed the importance of involving more government representatives in the WG. The aim is to compile a handbook of good practices and case studies on local governance and mountain community relationships. The WG also presented the idea of identifying sources of information and funding related to the WG and establish a repository for MP members.

- **The Resource Mobilization WG** highlighted the difficult situation of an ongoing and post-pandemic world, where donors' priorities are changing and resource mobilization has to be a priority particularly in relation to emerging work for the MPS and to diversify funding sources. Four main options for funding were mentioned: support to the MPS, staffing/loaned experts to the MPS, specific project proposals and contributions to the Mountain Facility.

    - The SC Chair called for SC members to join this WG to supplement the two current members – UNEP and Switzerland.

- **The Advocacy and Communications WG**, referring to the revision of the current 2018-2021 Strategies, stressed the need for specifying the roles of each stakeholder in the MP according to their terms of reference and to define more specific advocacy-related goals. The group proposed five key advocacy events to focus on (SMD and Framework for Action, UNSG report, UNFCCC and Paris Agreement, post-2020 process of CBD and the UN Food Systems Summit). The WG recommended that the MPS work on a monitoring and reporting system for progress made by MP members under the Framework for Action.

Decisions:

i. **All WGs will present a draft strategy and work plan to the next SC meeting.**
ii. **The Local Governance WG will define a mandate, identify a co-leader, continue working on the work plan, involve more sub-national governments in the WG and confirm interest of current government WG members.**
iii. **The Resource Mobilization WG will have more WG meetings to consider future resources.**
iv. **The Advocacy and Communications WG will work towards a timeline for the revision of the post 2021 MP Advocacy and Communication strategies, including the consideration on how the SC can effectively engage their respective constituencies in the process of the strategy revision.**

Section 7: Governance

Governance

On 25 June, the SC discussed the upcoming MP Global Meeting – including location, host and composition of the organizing committee. Switzerland reported that it is exploring the possibility to host the meeting, possibly with other MP members (to be identified). On 13 July, the SC completed the discussion on this item.

Decisions:

i. **The SC decided to postpone the MP Global Meeting to 2022. The MPS will reach out to all members to explore their availability to host and/or support the GM.**
ii. **All responses will be gathered by the end of September 2020. A partnership between a government and an organization would be welcomed.**

Section 8: International Mountain Day

Definition of the 2021 and 2022 International Mountain Day (IMD) themes

IMD themes were discussed, in light of current pandemic and how to influence or respond to current events. Five options were identified: sustainable mountain tourism, “women move mountains”, mountain food systems, water and land degradation. Argentina highlighted that it is it is important to address risk groups of Covid-19 virus that include people older than 60 in poor mountain communities who need immediate assistance.

Decisions:

i. **The MPS will send a doodle to all SC members to identify a shortlist of 2-3 themes, which will then go out to whole membership for a decision on one theme for 2021.**
ii. **The theme for 2022 will be decided at a later date.**

Section 9: Steering Committee meeting matters

Date of the next Mountain Partnership Steering Committee meeting

The SC will meet virtually again in autumn 2020 at a date to be decided in early September through a doodle survey.

Allowing MP members to participate in the meetings of the SC

On July 13, the SC Chair, noting the request made by some MP members to attend the SC virtual meeting as observers, suggested that allowing observers to join SC meetings will be considered on a case-by-case basis, provided that sufficient notice and reasonable justification is given.

Decision:

i. **The SC agreed that requests by MP members wishing to attend the SC meetings as observers will be decided by the SC by consensus on a case-by-case basis, provided that sufficient notice and reasonable justification is given.**

Anexo 21

Food and Agriculture Organization of the United Nations

The World Banana Forum (WBF)

Working together for sustainable banana production and trade

Report of the Seventeenth Meeting of the WBF Steering Committee (SC17)

Attended by the Steering Committee members and Working Group coordinators

Online General Sessions: 26-27 November 2019

Tuesday, 26 November 2019

1. Welcome by the WBF Secretariat

Mr Pascal Liu, Team Leader on International Investment and Tropical Fruits and Coordinator of the World Banana Forum (WBF), welcomed participants to the seventeenth meeting of the Steering Committee (SC17), noting that the decision to hold the meeting online was a result of the discussions held during and after the SC16 in May 2019. He informed participants that the general sessions of the SC17 were preceded by online thematic sessions of the three working groups (WGs) and their respective task forces (TFs) in early November 2019. It was acknowledged that the thematic sessions resulted in successful discussions and led to important decisions taken regarding upcoming activities of the WBF.

Mr Liu also stressed the importance of these general sessions, as key decisions were to be taken with respect to two major events of the WBF in 2020, namely WBF activities in Fruit Logistica (refer to Section 4) and the Fourth Global Conference of the WBF (refer to Section 3). He concluded the opening session by outlining the main objectives and expected outcomes of the meeting, and encouraged members to actively participate in the discussions that were to take place.

2. Overview of Recent Activities and Working Group Thematic Sessions

Mr Liu provided an overview of the main activities conducted by the WBF Secretariat following the establishment of the revised WBF action plan during the SC16. Some of the main activities include: the creation of the new Advisory Board (AB) – previously known as the Executive Board; engagements with the German government and the Deustche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) to discuss collaboration opportunities and support to WBF activities in 2020; and successful efforts to raise funds from the FAO Regular Programme for various activities of the WGs and TFs. For more information on the activities of the WBF Secretariat, refer to document WBF-SC17-2019-05e.

WBF Secretariat members also presented the main outcomes of the thematic sessions of the WGs, including the activities carried out under Working Group 01 (WG01), Working Group 02 (WG02) and Working Group 03 (WG03) since the SC16, as well as the discussions and next steps established with respect to the WBF events at Fruit Logistica and the Fourth Global Conference of the WBF in 2020. More information on the activities discussed for the Fourth Global Conference and Fruit Logistica can be found in Sections 3 and 4, respectively.

3. Fourth Global Conference of the WBF

Mr Liu stated that the Fourth Global Conference of the WBF will be the most important event of the WBF in the year 2020. The Third Global Conference of the WBF, which was held in Geneva in 2017, counted on the presence of over 300 participants and also resulted in significant outcomes and an increased member base for the WBF. As such, it is hoped that this major event will again provide an opportunity to strengthen collaborations between stakeholders along the value chain to make the banana industry more sustainable.

Discussions on the Fourth Global Conference began during the SC15, where SC members expressed their preference to hold the Conference in a country that would not face any TR4-related risks. During the SC15 and SC16, one of the main suggested countries was Germany. As such, based on the indications and advice given by the SC, the WBF Secretariat explored with the German government, through the Permanent Representation of Germany to FAO, the possibility of hosting the Conference in Berlin, Germany, during the week of 22-26 June 2020. It was determined that this week would be most appropriate given other major events relevant for the banana industry, including the potential TR4 Conference to be hosted by FAO in early June.

To date, an informal agreement has been reached to hold the Conference on 24 and 25 June, but needs official confirmation from both sides. Discussions have also concerned the possibility of inviting the German Minister of Agriculture to provide the opening address for the event. The Conference would potentially be preceded by an International Meeting on Gender Equity in the Banana Industry – as was done prior to the Third Global Conference of the WBF – and followed by a special session on TR4 the day after the Conference. No objections were received from SC members regarding the dates and events proposed. Therefore, the dates currently being discussed, but yet to be confirmed with the German government and the FAO´s Director General are:

- 23 June - International Meeting on Gender Equity in the Banana Industry
- 24-25 June - Fourth Global Conference of the WBF
- 26 June - Special Session on Fusarium wilt TR4 (a banana disease)

Decisions:

- Seek confirmation by the German government and FAO´s Director General on the possibility of holding the Conference on 24-25 June 2020 in Berlin, Germany, and its side events on the 23 and 26 June.
- Inform WBF members on final dates of the Global Conference and side events.

3.1. Strategy, objectives and expected outputs of the Fourth Global Conference

Mr Victor Prada emphasized that the Conference will be a key opportunity to showcase the activities and tools that have been produced by the WGs and TFs of the WBF. As an example, he highlighted some of the main WBF achievements that were presented during the Third Global Conference, such as the institutional impact that was attained through the launch of the National Manual on Occupational Health and Safety in Ecuador. As such, the objective for the Fourth Global Conference will thus be to present the recent successes of the WBF that have contributed to the betterment of the banana industry through strengthened collaborations between stakeholders.

Two topics that were identified as a priority for the Conference by the WBF Secretariat, and supported by participants, are:

1. **Fusarium wilt TR4***:* Discussions around the disease are even more critical now that it has spread to Latin America. The WBF would have the opportunity to showcase the current efforts of the Task Force on TR4 (TR4TF) and the launch of the TR4 Global Network (TR4GN) (refer to Sections 5 and 6). In addition, the Conference would provide an important space to build on the results of the potential TR4 Conference to be hosted by FAO in early June.
2. **Living wages:** Discussions around living wages would be in line with current activities being conducted by a diverse range of actors in the industry in efforts to improve the economic

sustainability along the supply chain. It would entail discussions on distribution of value, corporate social responsibility (CSR), responsible business conduct (RBC), and due diligence processes. The WBF would have the opportunity to present its Living Wage Strategy, which is currently being developed by a panel of experts within WG02 and the Subgroup on Covering Costs of Sustainable Production (SG-CCSP) following the decisions taken during the thematic session of the WG.

This would further provide the opportunity to discuss specific activities in the industry, including the WBF Living Wage Advocacy Initiative and its current efforts to enable a unique example of pre-competitive cooperation by focusing on activities in both importing and exporting countries. Other initiatives would include activities taking place in, for instance, the Netherlands and Germany on CSR, RBC and due diligence processes.

Additional achievements of the WBF that could be showcased during the Conference include WG activities on occupational health and safety, gender, decent work, agroecological practices, and carbon and water footprint, as discussed during the thematic sessions of the WGs. A brief summary of the main topics proposed during the thematic sessions can be seen below:

Working Group 01– coordinators developed the following actions to take place during the Global Conference:

- Facilitate a session to present ongoing activities that contribute to a change in paradigm in the banana sector, as well as the results and impacts of members' own experieces and lessons regarding agroecological practices and water management within the South-South Knowledge Exchange framework. In addition, highlights, takeaways and next steps of the implementation of the Carbon and Water Footprint project and the automated measurement tool developed as part of it would be presented. An additional workshop is under consideration in order to practice on the use of the tool as a demo.
- Through a permanent audiovisual exposition, the WG01 will display examples of good banana production practices conducted by WBF members and partners, encompassing agroecological practices and improved water management as a model of renovation of banana farming around the world. Special focus will placed on the importance of cooperation systems to share knowledge and collectively understand sustainability trends within the banana sector.

Working Group 02 and Subgroup on Covering Costs of Sustainable Production – WG and SG-CCSP coordinators proposed among others the following activities to be presented during the Global Conference, in relation to the WG's work on living wages:

- Present key updates on the living wage benchmark studies being conducted under the WBF's Living Wage Advocacy Initiative, as well as the results of the respective benchmark review sessions.
- Introduce the activities being conducted in banana-exporting countries – namely Germany, Netherlands, France and United Kingdom – on responsible business conduct and corporate social responsibility, which are imperative for enabling pre-competitive collaboration amongst actors along the global banana value chains.
- Follow up on the Living Wage Strategy defined by a panel of experts within the SG-CCSP, which was decided on during the thematic session of the WG02.

Working Group 03 and Task Force on Gender Equity (GE-TF) - members of WG03 and the GE-TF developed two concrete proposals on topics to be presented and addressed during the Global Conference:

- Facilitate a session on Decent Work, which would aim to discuss how Decent Work underpins the various activities and achievements of the WGs, and further analyse how a Decent Work framework could be better integrated into WBF activities. This sessions would count on the participation and inputs from the ILO and IUF.
- Facilitate a session on the newly adopted ILO Convention on Violence and Harassment in the Place of Work, with guidance and discussions on what this implies for respective stakeholders in the banana industry.

Moreover, following the presentation of potential topics by the WBF Secretariat, important discussions arose amongst participants regarding other key topics and issues that could be presented or discussed during the Fourth Global Conference, including:

- Concerns related to world banana production, the balance between global supply and demand, and how to deal with the impacts of expected increases in supply (e.g. global production planning);
- Linking market expectations of living wages to local solutions, so as prevent the disempowerment of producers, trade unions and local governments;
- The marginalization of smallholders in the banana industry and the need to ensure that attention to smallholders is seen as a cross-cutting issue;
- Discussions between retailers to discuss their contributions to the sustainability of banana supply chains (e.g. contributions to value distribution, decent work, etc.);
- Consumer expectations – the gap between expectations and willingness to pay;
- The sustainability of the current banana production system (e.g. low diversity, increasing disease pressure, pesticide use);
- The role of innovation and technology to help solve sustainability challenges, and the role of blockchain for ensuring transparency and traceability.

The WBF Secretariat welcomed other participants to provide additional inputs and suggestions, and informed participants that all suggestions would eventually be submitted to the WBF Conference Organizing Committee (OC) for review.

Decisions:

- Contact SC members via e-mail to request additional inputs on topics, activities and/or tools to be presented at the Conference.
- Compile list of all the topics suggested and inputs provided by SC members.
- Share the document produced with the SC, and later the OC, for review.

3.2 Organizing Committee for the Fourth Global Conference

As was done for the two previous WBF Conferences, an organizing committee (OC) – consisting of WBF members as well as local members from the host country – will be established to support the organization of the Conference. The main tasks of the OC will be to define the strategy and objectives of the

Conference, prepare the work plan and timeline, decide on the panels and topics, liaise with potential speakers, and support fundraising activities.

Mr Leo Keller informed participants in the meeting that participation in the OC is voluntary, but encouraged SC members to participate and provide their support in taking important decisions regarding the Global Conference. A call for expressions of interest was opened during the meeting, resulting in six organizations present in the session expressing their interest to participate in the OC. The WBF Secretariat agreed to follow up with the rest of the SC, to allow those members who were unable to participate in the meeting to express their interest. The Secretariat will aim to ensure that the OC has a balanced stakeholder, gender and geographical representation.

Decisions:

- Share concept note produced on the tasks and responsibilities of the OC with SC members.
- Consult with SC members via e-mail regarding their interest to participate in the OC, providing a two week timeframe to express interest.
- Share final list of OC candidates with the AB and SC for approval.
- Organize first call of the OC for mid-January 2020.

3.3 Promoting the Conference

Collaborations that have already been established with relevant German stakeholders, including GIZ, will be key to promoting the Conference within the German context and with local stakeholders. The WBF's participation in the Fruit Logistica event in Berlin, Germany, in February 2020 will also provide a sound opportunity to promote the Conference, as the event will count on the participation of important actors in the banana industry. It will also count on the participation of many local stakeholders, which will allow the WBF to build a bigger network with German stakeholders. Mr Keller also welcomed and encouraged SC members to provide suggestions on relevant contacts within their networks that they consider should be invited to the Conference.

In addition, he informed SC members that 2019 marks the 10-year anniversary of the WBF. As such, the aim will be to use this milestone as a promotional tool for the Conference. Finally, it is hoped to increase the visibility of the Conference by contacting key media partners to promote the event in different regions of the world, as was done for the Third Global Conference in 2017.

3.4 Visual Identity for the Conference

Mr Keller presented the latest version of the visual identity that has been developed for the WBF Conference, which has been the result of significant discussions and revisions since the first draft versions that were presented during the SC16. The visual identity for the WBF will be directly linked to the design and visual identity that is currently being created for the materials of the TR4 Global Network.

Currently, the visual designs highlight an important networking component, which is a key characteristic of both the WBF and the TR4GN. The Secretariat welcomed feedback from participants, which resulted in positive responses from SC members who were very satisfied with the outcomes, as well as minor suggestions for improvement. Various elements of the final design will be used to produce promotional materials for the WBF Conference, such as banners, role-ups, save-the-date invitations, and stickers.

Decision:

- Circulate visual identity materials with all SC members for final feedback and suggestions.

3.5 Fundraising (including for sponsored participants)

To conclude the session on the Fourth Global Conference of the WBF, Mr Liu reported on the budget forecast for the event, stating that the Conference will require significant funds to cover, *inter alia*, the meeting rooms and the conference hall, interpretation, sponsored participants, promotional materials and catering.

Although it is hoped to have a partner who will co-sponsor the event, such as GIZ or the German government, it is likely that additional support will be needed to cover the full costs of the Conference. He therefore encouraged participants to think about other potential partners or sponsors, and to consider the possible contributions their own organizations could make to support the event.

In addition, he informed members that the WBF Secretariat has been able to mobilize funds from FAO to support the costs of the International Meeting on Gender Equity that would be held the day prior to the Fourth Global Conference. The funds would cover the costs of the meeting as well as the participation of up to twenty sponsored participants. He reported that the meeting would be organized in close collaboration with civil society organizations that were actively involved in the organization of the previous International Meetings on Gender Equity, namely Banana Link. SC members had no objection on the decision to have Banana Link organize the meeting for FAO using these funds. The proposal must be endorsed by FAO before the end of the year. The Secretariat will thus keep SC members informed on the outcomes of this proposal.

Wednesday, 27 November 2019

4. Events at Fruit Logistica 2020 – 5-7 February 2020

Mr Prada introduced the session on Fruit Logistica, informing participants that it is the most important fair covering all sectors of the fresh produce business. It therefore provides and important opportunity for the WBF to showcase some of its key activities and achievements. As such, following the decisions taken during the SC16, the WBF will participate actively through three principal activities and events at the fair, which are described in further detail below.

4.1 Panel on Industry Sustainability at the Fresh Produce Forum – 5 February

The Fresh Produce Forum (FPF) is the center stage for important topics in the industry to be discussed by international experts and stakeholders. FPF organizers have given the WBF the opportunity to hold a session on the first day, 5 February.

Following exchanges held with FPF organizers, it was decided that the WBF session would be focused on the economic sustainability of the banana industry. The main topic to be discussed, as agreed by WG02 and SG-CCSP members will be: “Can the banana industry trigger a new era of doing business?” It will consist of a multi-stakeholder panel that will discuss banana industry efforts for global pre-competitive cooperation in order to achieve economic sustainability. A special focus will be placed on present activities that aim to enable a global approach to the issue of distribution of value and corporate social responsibility. The role of diverse stakeholders in these activities will further be debated.

The session will count on seven panellists representing a diverse range of stakeholders, with the session lasting approximately 1-1.5 hours. The stakeholder groups proposed for this session thus far include:

- Exporting country government
- Importing country government
- Trading organization
- Producer organization
- Retailer(s)
- Civil society organization

Specific organizations to represent the diverse stakeholder groups have been proposed, but have yet to be confirmed. As such, the WBF Secretariat welcomed participants to provide additional suggestions on the potential panellists to be invited, before the panel is finalized.

4.2 WBF-ABNB Stand – 5-7 February

The second main activity of the WBF at Fruit Logistica will be a joint WBF/ABNB stand during all three days of the fair, which will allow the WBF and ABNB to present their main outputs and achievements in the exhibition center. It will further provide the WBF an important opportunity to strengthen its network with key industry players and to promote the Fourth Global Conference of the WBF. The stand will be located in Hall 23.

The WBF Secretariat encouraged the support and participation of WBF members at the stand, which would allow them to share their experiences as members of the WBF. It also invited WBF members to share with the Secretariat any outputs and materials they would like to present at the stand from their organizations. Several members expressed their interest to participate in the stand, and it was thus agreed that the WBF Secretariat would follow up on this matter accordingly.

Decision:

- Send a communication to WBF members regarding the call for expressions of interest to participate in the WBF-ABNB stand, as well as to encourage members to share key materials they would like to present at the stand.

4.3 One-day WBF/ABNB Session – 6 February

Finally, the WBF and ABNB have booked a room on 6 February, which will allow for a full day of sessions to present the activities of the WBF and ABNB in greater detail. There will be four dedicated 1-1.5 hour sessions of the WBF to present the activities of WG01, WG02, WG03 and the TR4TF. Additionally, there will be a one-hour session for ABNB.

Discussions during the thematic sessions of the WGs led to each WG developing a concrete proposal of the activities to be presented during the dedicated session, as seen below:

- **Working Group 01 and Task Force on TR4**

  WG01 coordinators proposed to have a panel session to present two different topics. First, the WG will share best practices on agroecology and organic production methods in the industry, which will also include information on actions of smallholders for climate change adaptation. These activities will be supported through interspersed presentations of audiovisual materials.

  The second topic to be presented will be on the results of the second phase of the Carbon and Water Footprint project, which aims to develop an automated measurement tool derived from the Methodological Guide published in 2017. It is expected that once the tool is ready, trainings and

validations in Costa Rica and Guatemala will follow. Therefore, advances of this processes will also be discussed.

Information on the session to address activities on Fusarium wilt TR4 can be found in Section 6.

- **Working Group 02 and Subgroup on Covering Costs of Sustainable Production**

WG02 members discussed the need to continue discussions on whether pre-competitive collaboration is possible in the banana industry, in line with the panel that will be held during the FPF. However, the suggestion for the panel on 6 February would be to focus on policy developments and potential institutional agreements that can support current activities aiming to improve the economic sustainability of the sector, including on living wages and sustainable costs of production. This would inherently imply detailed discussions on competition and antitrust laws.

- **Working Group 03 and Task Force on Gender Equity**

WG03 and GE-TF members proposed to hold a panel session to present the diverse strategies and approaches that have been used to conduct occupational health and safety activities in the banana industry under the WBF Banana Occupational Health and Safety initiative (BOHESI). Given the institutional impact achieved in Ecuador through collaborations with the Ecuadorian government, and the tailored gender-related activities in Ghana to address the health and safety of women workers, it was proposed to focus the panel sessions on the activities, challenges and outcomes in the context of these two countries.

5. Session on Fusarium wilt TR4

During this session, the main activities undertaken by FAO and the WBF TR4TF were presented. Mr Fazil Dusunceli, Agriculture Officer for FAO's Plant Production and Protection Division (AGP), provided an overview of FAO's activities on TR4, including the creation of an Inter Departmental Working Group on Fusarium TR4, the formulation of a regional emergency Technical Cooperation Project (TCPe) for Latin America and the Caribbean, the creation of a corporate thematic webpage and the formulation of a potential FAO event on TR4 in 2020.

As an example of the activities led by some members of the TR4 Task Force, Mr Nicolas Roux, Coordinator of Musanet, presented Bioversity's "Regional research strategy to face Foc TR4 in Latin America and the Caribbean". A work package on "Building a multi-stakeholder platform to guarantee long term sustainable production systems" was discussed, where the relevance of the World Banana Forum and the TR4GN was emphasized by the SC members.

6. Establishment of the TR4 Global Network

Following the decisions taken during the SC16, the Secretariat presented the work on the establishment of the Global Network on Fusarium wilt Tropical Race 4 (TR4GN), which will serve as a knowledge hub and collaboration mechanism for prevention and awareness-raising regarding the disease.

Currently, the principal activities consist of the creation and validation process of the TR4GN documents. The documents will be ready in their designed version in English before the end of the year. The documents have already been translated into Spanish and French and the design will be finalized by early 2020. It is also expected that an independent TR4GN website will be launched online by the end of January 2020, which will include a registration system to join the TR4GN mailing list.

The Secretariat is planning to provide extensive visibility to this line of work during the upcoming WBF events in 2020, namely the WBF activities in Fruit Logistica and the Fourth Global Conference of the WBF, where the TR4GN will be presented during a dedicated event.

Finally, additional activities related to the TR4GN for the year 2020 include the:

- Creation of a TR4GN mailing list;
- Collection of content news and information on TR4 to be disseminated through the website;
- Dissemination of the TR4GN documents through relevant platforms worldwide;
- Development of partnerships with key actors at local, national and regional level.

Decisions:

- Continue the work to establishment of the TR4GN, including finalization of TR4GN documents and creation of the TR4GN website.
- Share the TR4GN documents, once finalized.
- Consult with TR4TF members on their participation in the TR4 panel for Fruit Logistica.
- Participate in industry-related events for the promotion of the TR4GN.
- Share any TR4-related material with the Secretariat for publication on the TR4GN website.

7. Implementation of the WBF Action Plan

Following the discussions and decisions taken during the meeting, Mr Liu informed participants that the WBF Secretariat would revise the current WBF action plan to include the activities to be conducted for the two major upcoming WBF events.

In addition, the SC decided to request the extension of the WBF multi-donor programme until December 2022, so as to allow the WBF to plan activities in the long-term.

Decisions:

- Revise WBF action plan and circulate with SC members for feedback.
- Request FAO to extend the end date of the WBF multi-donor programme (MTF/GLO/308/MUL) until December 2022.

8. Next Meeting of the Steering Committee (SC18)

As was decided during the SC15, the next meeting of the SC (SC18) should take place during the third week of May 2020. However, given that the date is too close to the dates proposed for the WBF Conference, it will not be possible for the WBF Secretariat to organize both events. As such, Mr Liu proposed two solutions: (1) hold the SC18 on the eve of the Global Conference, or (2) have a WBF member host the SC18 on an earlier date. SC members present in the call supported the first option.

Decision:

- Confirm the SC18 for 23 June 2020, following the International Meeting on Gender Equity in the Banana Industry.

9. Conclusions and Next Steps

Mr Liu concluded the meeting, highlighting the main discussions and decisions that were taken. He then provided the closing remarks, thanking all of those involved in the preparation and execution of the meeting, including the participants, interpreters, technicians, and the WBF Secretariat staff.

Annex 1. List of Participants

Seventeenth meeting of the Steering Committee (SC17)
26-27 November 2019
List of participants and observers of SC17

PRESENTIAL				
#	**Organization / Organización / Organisation**	**Name / Nombre / Nom**	**Surname / Appellido / Nom**	**Participation/ Participación / Participation**
	Agroamerica	Javier	Aguirre Mendoza	SC member
	Banana Link	Anna	Cooper	SC member
	Banana Link	Paul	Lievens	SC member
	Banelino	Gustavo	Gandini	Observer
	Bioversity International	Nicolas	Roux	SC member
	Chiquita Brands International Inc.	Andrew	Biles	SC member
	COLEACP	Morag	Webb	SC member
	Compagnie Fruitière	George	Kporye	SC member
	COOBANA	Chito	Quintero	Observer
	Dole	Xavier	Roussel	SC member
	Fairtrade International	Silvia	Campos	SC member
	Fairtrade International	Wilbert	Flinterman	SC member
	French Ministry of Agriculture	Marie	Collard	SC member
	French Ministry of Agriculture	Franck	Ah-kit	SC member
	Fyffes	Julie	Cournoyer	SC member
	Fyffes	Stella	Davis	SC member
	Rainforest Alliance	Janneke	Bosman	SC member
	Rainforest Alliance	Leonie	Haakshorst	SC member
	Representación Permanente de la República Dominicana ante la FAO	Patricia	Rodriguez	SC member
	Reybanpac	Leonardo	Viteri	Observer
	Reybanpac	Paulo	Mello	Observer
	Rewe	Florian	Schaefer	SC member
	Solidaridad	Jeroen	Kroezen	SC member
	Tesco	Edgar	Monge	SC member
	Tesco	Tania	Moodley	SC member
	UNCTAD	Leonela	Santana Boada	Observer

	WINFA	Renwick	Rose	SC member
	FAO/AGP	Fazil	Dusunceli	FAO
	FAO/EST	Pascal	Liu	FAO
	FAO/EST	Victor	Prada	FAO
	FAO/EST	Martha Maria	Rios	FAO
	FAO/EST	Léo	Keller	FAO
	FAO/EST	Camila	Reinhardt	FAO

Anexo 22

Voluntary Code of Conduct on Food Loss and Waste Reduction

(Draft for Discussion)

DRAFT

Contents

Acronyms and Abbreviations iii
1 INTRODUCTION 1
1.1 Background 1
1.2 The COAG request and the objectives of the Code of Conduct 4
1.3 Nature, scope and target audience of the CoC 5
1.4 Process for development, negotiation and adoption 5
2 DEFINITIONS 7
3 GUIDING PRINCIPLES AND ACTIONS 10
3.1 GUIDING PRINCIPLES 10
3.1.1 Contributing to the 2030 Agenda 10
3.1.2 Guiding principles of implementation 11
3.2 ACTIONS BY GOVERNMENTAL ACTORS, SUPPLY CHAIN ACTORS AND OTHER STAKEHOLDERS 12
3.2.1 Setting the FLW reduction strategy 12
3.2.2 Creating an enabling environment 14
3.2.2.1 Policy coherence and institutional framework 14
3.2.2.2 Public infrastructure 15
3.2.2.3 Policy and legal instruments 15
3.2.3 Research and development and innovation 19
3.2.4 Awareness-raising, education and training 20
3.2.5 Multi--stakeholder Collaboration 21
3.2.6 Good practices and investments by food supply chain actors 22
3.2.6.1 Stage-specific practices and investments 22
3.2.6.2 Concerted, collective and coordinated actions 25
4 IMPLEMENTATION, MONITORING AND EVALUATION 26
Annex I: Working group who reviewed the final draft of the CoC 27
Annex II: Global Advisory Panel 28

DRAFT

Acronyms and Abbreviations

AMR	Antimicrobial resistance
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women
CFS	Committee on World Food Security
COAG	Committee on Agriculture
CoC	Code of Conduct
CSO	Civil society organization
FLI	Food Loss Index
FLW	Food losses and waste
FWI	Food Waste Index
GAP	Good Agriculture Practice
GHG	Greenhouse Gas
GHP	Good Hygiene Practices
GMP	Good Manufacturing Practices
IADB	Inter-American Development Bank
ICN2	Second International Conference on Nutrition
ICT	Information and communications technologies
MSW	Municipal Solid Waste
NDC	Nationally Determined Contribution
NGO	Non-governmental organization
OEWG	Open-ended Working Group
PPP	Public-Private Partnership
R&D	Research and Development
RAI	Responsible Investment in Agriculture and Food Systems
SDG	Sustainable Development Goal
SIDS	Small Island Developing States
SME	Small and medium enterprise
UN	United Nations
UNEP	United Nations Environment Programme
VAT	Value added tax

DRAFT

1 INTRODUCTION

1.1 Background

1. Developments in food systems are increasingly being recognized to be amongst the key determinants of the extent to which the majority of the Sustainable Development Goals (SDGs) will be achieved[1]. As countries accelerate their actions in the implementation of the 17 interconnected and transformational SDGs of the 2030 Agenda for Sustainable Development, a number of key trends and challenges affecting the sustainability of food systems have become more visible.
2. World population is expected to reach nearly 10 billion by 2050. Population and income growth are projected to create a significant increase in the global demand for food, often compounded by increased rates of urbanization, which could lead to an additional 2.4 billion people living in towns and cities by 2050. These trends are changing patterns of demand towards more resource intensive and perishable food products with associated pressures on the natural resource base and the environment. Concomitantly, the impacts of climate change, including more frequent and difficult to anticipate climate variability and extreme weather events, are expected to have negative effects on the functioning of food systems
3. More than 820 million people suffer from hunger and many more consume low quality diets that cause micro-nutrient deficiencies and contribute to a substantial rise in the incidence of diet-related obesity and diet related non-communicable diseases, including coronary heart disease, stroke and diabetes[2]. Furthermore, with an estimated 600 million cases of foodborne illnesses and 400 000 deaths annually across the globe, unsafe food is a threat to human health and economies, disproportionally affecting vulnerable and marginalized people, especially women and children, as well as populations affected by conflict and migration[3].
4. Other challenges include the transformation of agrifood chains in low- and middle-income countries that has, in many cases, created serious barriers to the participation of smallholder producers and small-scale agro-processors in local, national and global markets; overuse of antimicrobials resulting in antimicrobial resistance (AMR); and transboundary animal and plant pests and disease outbreaks[4].
5. A transformation of food systems is urgently needed to provide safe, affordable and healthy diets for the world's rapidly growing population, while contributing to inclusive economic and social development, and doing so in ways that do not compromise the survival of future generations through negative impacts on natural resources, ecosystems and the environment.

[1]Independent Group of Scientists appointed by the Secretary-General, Global Sustainable Development Report 2019: The Future is Now – Science for Achieving Sustainable Development, (United Nations, New York, 2019). (https://sustainabledevelopment.un.org/globalsdreport/2019)
[2]FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2019. The State of Food Security and Nutrition in the World 2019.
[3]World Health Organization. 2015. WHO estimates of the global burden of foodborne diseases: Foodborne disease burden epidemiology reference group 2007-2015. Geneva 2015. p.72: Available at: http://www.who.int/iris/bitstream/10665/199350/1/9789241565165_eng.pdf?ua=1
[4] FAO. 2017. The future of food and agriculture - Trends and challenges. Rome.

Food loss and waste: magnitude and causes

6. Food loss and waste (FLW) is a manifestation of poorly functioning food systems. It is widely recognised that significant levels of FLW occur in the food supply chain from production to consumption. Between the post-harvest and retail stages of the chain alone, up to 14% of food produced globally undergoes food loss[5]. Adding to this, although precise data are lacking, there are also believed to be significant levels of food losses at the pre-harvest and harvest stages and food waste beyond the retail stage of the food supply chain[6;7].
7. The causes of FLW range from micro-level or direct causes that occur at and generate FLW at specific stages of the food supply chain, secondary or meso-level causes across the food supply chain, and macro-level causes across the entire food system[8].
8. Direct or micro-level causes include: poor scheduling and timing of harvesting operations, poor handling practices, inadequate storage conditions, poor temperature management for perishable products, inadequate conditions and marketing techniques at the retail stage, and inadequate consumer behavior during food purchase, preparation and consumption[9].
9. Secondary or meso-level causes of FLW include the lack of or inadequate equipment, transport and storage capacity; inadequate organization, coordination and communication between food supply chain actors; inadequate infrastructure; inadequate conditions, practices and actions that generate FLW downstream in the food supply chain; inadequate information; poor anticipation of market conditions; excessively stringent quality standards imposed by processors, retailers or target markets; and confusion arising from the existence and poor understanding of different food date labels.[10].
10. Macro-level or systemic causes include inadequate institutional or policy conditions and regulatory frameworks to facilitate the coordination of actors, enable investments, improve practices and support their adoption along the food supply chain[11]. Macro-level or systemic causes lead to the emergence of meso- and micro-level causes of FLW along the food supply chain. As examples, FLW can result from: inadequate price policies that lead to unstable prices that in turn cause producers to leave produce unharvested in fields; excessively stringent food safety regulations that pose barriers against farmers, processors and fishers accessing markets for their products; and subsidies that lead to artificially distorted, low food prices that in turn reduce the attention consumers pay to avoid food waste.
11. Emergencies and crises such as the COVID-19 pandemic, natural disasters and conflicts cause disruptions of local, regional and global food supply chains. These disruptions can lead to significant levels of FLW.

[5] FAO (2019) The State of Food and Agriculture: Moving Forward on Food Loss and Waste Reduction.
[6] FAO, 2011. Global Food Losses and Food Waste: Extent, Causes and Prevention.
[7] WRI (2019). Reducing Food Loss and Waste: Setting a Global Action Agenda. https://www.wri.org/publication/reducing-food-loss-and-waste-setting-global-action-agenda
[8] HLPE, 2014. Food losses and waste in the context of sustainable food systems. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security, Rome 2014.
[9]HLPE, 2014. Ibid
[10]HLPE, 2014. Ibid
[11]HLPE, 2014. Ibid

Impacts of FLW

12. FLW has negative impacts on the economy, on food and nutrition security, and on the environment. In terms of the economy, at a global level, the annual market value of food that undergoes FLW is estimated to be hundreds of billions of dollars, while at national level economic losses can manifest as reductions in the gross domestic product (GDP) for the agriculture sector. The economic costs are also felt by households, which spend money on food that is wasted, as well as by businesses along the food supply chain[12].
13. In terms of the environment, FLW causes an increase in greenhouse gas emissions and represents a waste of resources used in production such as land, water and energy. FLW is responsible for an estimated 8 percent of annual greenhouse gas (GHG) emissions[13], consumes a quarter of all freshwater used by agriculture each year[14], and requires significant expanses of land to grow food that ultimately is not eaten by people. The production of food that eventually undergoes FLW contributes to a destruction of natural ecosystems and biodiversity loss.
14. In terms of food and nutrition security, FLW can have an impact in the following ways: a reduction of global and local availability of food; a negative impact on food access for those food supply chain actors who face FLW-related economic and income losses, and also for consumers due to the contribution of FLW to tightening the food market and raising prices of food; a longer-term effect from the unsustainable use of natural resources on which the future production of food depends; quality and nutrient losses along food supply chains; a negative impact on the "stability" dimension of food security[15].

Solutions to address FLW

15. As stated above, the causes of FLW include direct or micro-level causes, secondary or meso-level causes, and systemic or macro-level causes.
16. The direct or micro-level causes of FLW can be addressed through solutions that are implemented by the actors involved in the concerned stage of the food supply chain. They include: improved practices; adoption of technical innovations; private investments; and changes in consumer behaviour.
17. Solutions to address meso-level or secondary causes of FLW involve measures to support the investments, good practices and behavioural changes that are required to address FLW at each step of the chain, as well as measures to improve coordination across the chain. These include: research and development (R&D) to identify innovative solutions to reduce FLW; awareness-raising and capacity development in the form of education and training; investments in public infrastructure; private-sector investments in market infrastructure, cold chains and infrastructure for food processing; investments for the redistribution of surplus food; investments for the valorisation of food that has undergone

[12] HLPE, 2014. Food losses and waste in the context of sustainable food systems. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security, Rome 2014.
[13] FAO. 2015a. Food Wastage Footprint & Climate Change. Rome: FAO.
[14] Kummu, M., H. de Moel, M. Porkka, S. Siebert, O. Varis, and P.J. Ward. 2012. "Lost Food, Wasted Resources: Global Food Supply Chain Losses and Their Impacts on Freshwater, Cropland, and Fertiliser Use." Science of the Total Environment 438: 477–89
[15] HLPE, 2014. Ibid.

FLW, non-edible parts and by-products, including within the context of a circular-economy approach.

18. Meso-level solutions to address FLW involve several actors working together and therefore rely heavily on supporting the coordination and collaboration among these actors. This includes strengthening coordination and facilitating collaboration among all actors involved in a particular food supply chain; strengthening commodity, sector, location and industry associations; promoting and facilitating public-private partnerships (PPPs) to facilitate R&D and innovation, infrastructure investments, access to finance and value chain development; supporting collaboration between the national and local governments; and strengthening multi-stakeholder platforms for raising awareness, sharing of experiences, knowledge and information, and advocacy.
19. Macro-level solutions to address the systemic causes of FLW involve putting in place an adequate institutional, policy and regulatory framework to facilitate the coordination of actors, to enable investments, to support and incentivize improvement of practices and the adoption of good practices, and to internalize externalities generated from FLW reduction actions. Solutions at micro- or meso-level can be enabled, supported and enhanced by actions taken at macro-level.

FLW reduction and the SDGs

20. Improvements made to food systems to reduce FLW will contribute to achieving many SDGs, such as SDGs 2 (Zero Hunger), SDG 6 (sustainable water management), SDG 8 (decent work and economic growth), SDG 11 (sustainable cities and communities), SDG 12 (responsible consumption and production), SDG 13 (climate change), SDG 14 (marine resources) and SDG 15 (terrestrial ecosystems, forestry, biodiversity). At the same time, progress on other SDGs, such as SDG 5 (gender equality), SDG 7 (affordable and clean energy), SDG 9 (infrastructure, industry and innovation) and SDG 17 (partnerships), could have beneficial impacts in terms of reducing FLW.
21. SDG target 12.3 seeks to "halve per capita global food waste at the retail and consumer levels and reduce food losses along production and supply chains, including post-harvest losses" by 2030. With just under 10 years remaining to achieve this target, an ambitious global effort is required to increase the speed and scale of actions.

1.2 The COAG request and the objectives of the Code of Conduct

22. At its 26th Session in October 2018, after considering a document[16] on promoting the development of sustainable food systems, the FAO Committee on Agriculture (COAG) requested that FAO take the lead, in collaboration with relevant actors, to develop voluntary codes of conduct for the reduction of FLW for submission to the next session of COAG in October 2020.
23. In response to the COAG request, FAO has prepared the present Code of Conduct (CoC) on FLW reduction. Framed by a food-systems approach and aligned with the interconnected SDGs, the CoC addresses both food loss and food waste within the same document.
24. The objectives of this CoC are to:

[16]FAO. 2018. Sustainable Food Systems. Committee on Agriculture. Twenty-sixth Session. Rome, 1-5 October 2018. Available at: http://www.fao.org/3/mx349en/mx349en.pdf

(i) Present a set of internationally agreed, locally adaptable guiding principles and standards for responsible practices that different stakeholders can apply to effectively reduce FLW while promoting more sustainable and inclusive food systems, hence aiding in the achievement of sustainable development.
(ii) Provide States and other actors with a benchmark and a framework for developing global, regional and national strategies, policies, institutions, legislation and programmes on FLW reduction.
(iii) Provide guidance against which different stakeholders can gauge the actions they take to reduce FLW.
(iv) Facilitate joint action, the harmonization of approaches, and the assessment of progress, which together are essential for achieving SDG 12.3 and the other inter-related SDGs.

1.3 Nature, scope and target audience of the CoC

25. This CoC has a voluntary and legally non-binding nature.
26. This CoC is global in scope. Taking into consideration the national context and priorities, the CoC may be used by all countries and regions at all stages of economic development and for reducing FLW in all sectors (crop, livestock, aquaculture, fisheries), related value chains and food systems.
27. The CoC closely follows the format of other FAO voluntary instruments that set out principles and internationally accepted standards for responsible practices. It is not meant to be a how-to-do technical manual with technical prescriptions on how to address FLW in specific contexts. Rather, it provides a generic framework that should be supplemented by technical guidelines to permit practical application in particular situations.
28. The CoC should be interpreted and applied consistent with existing obligations under national and international law, including the Universal Declaration of Human Rights and other international human rights instruments, and with due regard to voluntary commitments under applicable regional and international instruments. Nothing in this CoC should be read as limiting or undermining any legal obligations to which a State may be subject under international law.
29. The CoC is directed towards States, Governmental actors (national, sub-national, local and municipal authorities, and parliamentarians), sub-regional, regional and global organisations, development partners, financial institutions, academic and research institutions, producer organisations, the private sector, civil society organizations (CSOs), community-based organisations (CBOs), consumers and consumer associations.

1.4 Process for development, negotiation and adoption

30. Following the request from COAG in 2018, the CoC was developed through an inclusive process under the overall direction and guidance of the COAG Bureau.
31. This process involved:
    i. A global e-consultation, hosted on the Food Security and Nutrition Network (www.fsnnetwork.org/), to obtain feedback on the outline of the CoC and the technical content of the different sections (19 July to 16 August 2019).

ii. Multi-stakeholder consultation workshops for the identification of priority FLW issues addressed by the CoC. These consultations were organised as side events at the following meetings:
    - 2nd All African Post Harvest Congress and Exhibition, which was organised and co-hosted by the African Union Commission, the University of Nairobi and other partners in Addis Ababa, Ethiopia (17 September 2019).
    - 1st Regional Summit on FLW in Latin America and the Caribbean, which was organised by FAO, the Inter-American Development Bank (IADB) and other partners in Bogota, Colombia (10 October 2019).
    - Regional Consultation on FLW in the Near East and North Africa, which was organised by FAO in Cairo, Egypt (16-17 December 2019).
iii. A global e-consultation to obtain feedback on the draft document from the different stakeholders who deal directly or indirectly with FLW reduction: Government agencies, private sector companies and other food supply chain actors, CSOs, academic and research institutions, regional organisations and development agencies, including international financial institutions (15-21 May 2020).
iv. Review and finalization of the CoC by a working group that comprised experts nominated by the FAO Regional Groupings as well as representatives of non-State stakeholder groups (private sector, CSOs, academic and research institutions). The working group participated in an on-line workshop (30 June-1 June 2020) to review and agree on the final text[17].

32. A Global Advisory Panel, comprising experts serving in an independent technical capacity provided technical inputs, technical advice and strategic guidance to the different phases of development of the CoC[18].

[17] Members of the working group are listed in Annex 1.
[18] Members of the Global Advisory Panel are listed in Annex II.

2 DEFINITIONS

Bioeconomy
The production, utilization and conservation of biological resources, including related knowledge, science, technology and innovation, to provide information, products, processes and services across all economic sectors aiming towards a sustainable economy..

Cold chain
An uninterrupted series of activities from the production point to the consumer, along with associated equipment and logistics, which maintain a desired low-temperature range to preserve the quality and safety of perishable food products throughout their shelf lives.

Circular economy
A model of production and consumption, which involves sharing, leasing, reusing, repairing, refurbishing and recycling existing materials and products as long as possible. In this way, the life cycle of products is extended.

Civil Society Organization (CSO)
Non-state actors that fit within three main categories: member based organizations; non-governmental organizations (NGOs); and social movements.

Ecosystem
Ecological system consisting of all the organisms in an area and the physical environment with which they interact.

Ecosystem services
The multitude of benefits that nature provides to society.

Food
Any substance, whether raw, semi-processed or processed, intended for human consumption. It includes drink, chewing gum and any substance used in the manufacture, preparation or treatment of food, but does not include cosmetics, tobacco or substances used only as drugs. Food products can be of animal or plant origin and are considered food from the moment that: (i) crops are harvest-mature or suitable for their purpose; (ii) animals are ready for slaughter; (iii) milk is drawn from the udder; (iv) eggs are laid by a bird; (v) aquaculture fish are mature in the pond; and (vi) wild fish are caught with fishing gear.

Food loss and waste (FLW)
FLW is the decrease in quantity or quality of food along the food supply chain. For consistency with the SDG Target 12.3 and other statistical definitions, and for reasons related to measurement and data unavailability, food loss and food waste in this CoC refer to the following:

- Food loss: the decrease in the quantity or quality of food resulting from decisions and actions by food supply chain actors from the production[19] stage up to but excluding retailers, food service providers and consumers.

[19] For fisheries this includes the preharvest stage in capture fisheries

- Food waste: the decrease in the quantity or quality of food resulting from decisions and actions by retailers, food service providers and consumers.

Food supply chain
The successive steps from the point of production of food to the consumer. It consists of the following stages: crop, livestock and fisheries production and harvest/slaughter/catch operations; post-harvest/slaughter/catch operations such as cleaning, grading, sorting; storage; transportation; primary and secondary processing; wholesale and retail; and consumption at the household or food service provider level.

Food supply chain actors
The actors that are involved in the food supply chain, such as primary producers (farmers, fisher folk, herders, foresters), processors, distributors, wholesalers, retailers and consumers.

Food System
All the elements (environment, people, inputs, processes, infrastructures, institutions, etc.) and activities that relate to the production, processing, distribution, preparation and consumption of food along with the outputs of these activities, including socioeconomic and environmental outcomes. .

Food Loss Index (FLI)
The Food Loss Index (SDG indicator 12.3.1.a) is built on food loss percentages of key commodities. The food loss percentage of a commodity is the average percentage of production that does not reach the retail stage. Commodity food loss percentages can be aggregated into a country's food loss percentage. The Food Loss Index (FLI) used for SDG reporting purposes monitors changes in the food loss percentage over time and shows how much losses move from the baseline value of 100 in the base year, i.e. 2015.

Food Waste Index (FWI)
The Food Waste Index (SDG indicator 12.3.1.b) has a two-tier approach: (1) modelling food waste data at country level using relevant sources where there is no baseline and (2) collecting food waste data at country level where this has been measured. Tier 2 provides clear guidelines for national reporting on SDG 12.3 in a coherent way, at retail, food service and consumer level. Tier 1 data provides a snapshot of the possible scale of food waste at country level. Tier 2 data can be used to monitor changes in food waste over time.

Food service providers
Those businesses, institutions, and companies responsible for any meal prepared outside the home. This includes restaurants, school and hospital cafeterias, catering operations, hotels and other tourism and travel related services, institutional canteens, and other out-of-home eating venues, as well as online food delivery platforms and many other formats.

Governmental actors
Includes relevant ministries and national, sub-national, local and municipal institutions, and parliamentarians.

Non-governmental organization (NGO)
A formally constituted, legally registered, free from commercial interest, non-profit organization that provides services, information and expertise, sensitizes public opinion, and conducts advocacy activities.

Nudging
Stimulating a specific product or behaviour choice by consumers in a non-coercive way by making changes to the surroundings in which choices are made, for example using small sized plates in self-serve settings or avoiding displaying excessive quantities and varieties of food.

Private Sector
The part of the economy that is run by individuals and companies and is not State controlled. It encompasses for-profit enterprises, companies or businesses not owned or operated by governments, regardless of their size and structure, including food supply chain actors from production up to but not including consumers, as well as the associated services, such as inputs, financing, investments, insurance, marketing and trade.

Qualitative food loss and waste
Decrease in food attributes that reduces its value in terms of intended use. It can result in reduced nutritional value and/or the economic value of food because of non-compliance with quality standards. A reduction in quality may result in unsafe food, presenting risks to consumer health.

- **Qualitative food loss:** Decrease in food attributes that reduces the value of food in terms of its intended use – it results from decisions and actions by food suppliers in the chain.
- **Qualitative food waste:** Decrease in food attributes that reduces the value of food in terms of its intended use – it results from actions by retailers, food service providers and consumers.

Quantitative food loss and waste
Also referred to as physical food loss and waste, it stands for the decrease in the mass of food destined for human consumption as it is removed from the food supply chain.

- **Quantitative food loss:** Decrease in the mass of food destined for human consumption from decisions and actions by food suppliers in the chain.
- **Quantitative food waste:** Physical decrease in food mass resulting from decisions and actions by retailers, food services and consumers.

Stakeholders
The different actors who operate in the food system and are directly or indirectly involved in FLW reduction, including, governmental actors, the private sector, producer organizations, CSOs, consumers and consumer organisations, academic and research institutions.

3 GUIDING PRINCIPLES AND ACTIONS

33. The CoC presents actions and measures that Governmental actors, the private sector, CSOs, consumers and other stakeholders should take or put in place to reduce FLW by addressing its technological, managerial, behavioural and structural drivers.
34. The CoC also presents guiding principles that should be followed to maximize positive outcomes from the above-mentioned actions and measures with regard to achieving reductions in FLW while at the same time contributing to the broader 2030 Agenda for Sustainable Development.
35. Where there are existing international commitments and frameworks that either focus on or are related to FLW, the CoC identifies them with a view to create linkages and promote coherence.
36. In recognition of the interconnected nature of the SDGs, the guiding principles and actions should be applied collectively as a coherent, inter-dependent whole. Furthermore, in view of the food system approach taken in the CoC, food loss and food waste are not treated separately, except where the actions in question apply exclusively to one of them.

3.1 GUIDING PRINCIPLES

3.1.1 Contributing to the 2030 Agenda

37. The overarching guiding principle of the CoC is that actions to reduce FLW should be conducted in ways that contribute to sustainable development i.e. development that is sustainable in all three dimensions - social, economic and environmental - and meets the needs of the present without compromising the ability of future generations to meet their own needs.
38. On the economic dimension, FLW activities should be commercially or fiscally viable. and should generate benefits, or economic value-added, for all categories of stakeholders: jobs and wages for workers in the food supply chain, tax revenues for governments, profits for enterprises involved in the food supply chain, and food supply improvements for consumers.
39. Socially, FLW reduction should contribute to the commitment to ‘leave no one behind’, which is at the heart of the 2030 Agenda. In this way, the positive impact of FLW reduction actions should reach all, including vulnerable and marginalised groups, which include: women; the youth; the elderly; people with disabilities; smallholder farmers, herders and fisher folk; rural dwellers and the urban poor; indigenous peoples; people in crises, post-conflict and emergency recovery situations; migrants; communities in Small Island Developing States (SIDS) and mountain areas; and informal supply chain actors.
40. Furthermore, FLW reduction should enhance all dimensions of food security (availability, access, utilization and stability) while promoting healthy diets and helping to curb malnutrition in all its forms. The actions taken to address FLW should align with the recommendations of the Second International Conference on Nutrition (ICN2) Framework for Action as well as the commitments toward the UN Decade of Action on Nutrition, in addition to contributing to the progressive realization of the right to adequate food.

41. Environmentally, actions to reduce FLW should contribute to sustainable agriculture, fisheries and forestry, i.e. promote adaptation to and mitigation of climate change, reduce degradation of terrestrial and aquatic ecosystems and biodiversity, and reduce degradation and pollution of natural resources.

3.1.2 Guiding principles of implementation

42. The following guiding principles should be followed in the implementation of the CoC:
    (i) Human dignity: recognizing the inherent dignity and the equal and inalienable human rights of all individuals.
    (ii) Non-discrimination: ensuring no one is subjected to discrimination under law and policies as well as in practice.
    (iii) Equity and justice: recognizing that equality between individuals may require acknowledging differences between individuals, and take positive action towards their empowerment.
    (iv) Gender equality and equity: recognizing the vital role of women in achieving sustainable development and reducing FLW, and promoting equal rights and opportunities.
    (v) Consultation and participation: engaging with and seeking the support of those who could be affected by decisions, prior to decisions being taken, and responding to their contributions; taking into consideration existing power imbalances between different parties and ensuring active, free, effective, meaningful and informed participation of individuals and groups in associated decision-making processes.
    (vi) Rule of law: adopting a rules-based approach through laws that are widely publicized in applicable languages, applicable to all, equally enforced and independently adjudicated, and that are consistent with their existing obligations under national and international law, and with due regard to voluntary commitments under applicable regional and international instruments.
    (vii) Transparency: clearly defining and widely publicizing policies, laws and procedures in applicable languages, and widely publicizing decisions in applicable languages and in formats accessible to all.
    (viii) Accountability: holding individuals, public agencies and non-state actors responsible for their actions and decisions according to the principles of the rule of law.
    (ix) Cultural suitability and acceptability: recognizing and respecting existing forms of organization, traditional and local knowledge and practices.
    (x) Ethical and responsible practices: adhering to applicable ethical standards, in order to prevent corrupt practices and unfair treatment of vulnerable and marginalised people and weaker groups.

3.2 ACTIONS BY GOVERNMENTAL ACTORS, SUPPLY CHAIN ACTORS AND OTHER STAKEHOLDERS

3.2.1 Setting the FLW reduction strategy

FLW assessment, measurement and monitoring

43. States, sub-national authorities, the private sector, producer organisations, academic and research organisations, and other stakeholders should build the evidence base to guide FLW reduction strategies and action plans. To this end, these stakeholders should conduct surveys or assessments of the magnitude, direct causes and underlying drivers of FLW and, on this basis, they should identify interventions to reduce FLW within specific food supply chains, commodity sectors or geographic regions.
44. States should incorporate information on the magnitude and value of FLW in relevant national accounting frameworks such as their Food Balance Sheets and Agricultural GDP accounts.
45. For measuring quantitative food losses at national level as part of the SDG 12.3 target, States are advised to use the SDG indicator 12.3.1a, which is referred to as the Food Loss Index (FLI), and is designed to estimate quantitative food losses occurring within a country from the production stage up to, but not including, the retail stage of the food supply chain.[20] Using annual questionnaires that FAO, the custodian agency for the FLI, sends to national SDG focal points, States should compile the FLI from their national data sources or modelled estimates and report it to FAO. For States that do not collect or estimate loss percentages, FAO, as custodian agency, should use the international food loss estimation model it has developed to obtain the estimate, and request State's validation of these estimates through their SDG focal points.
46. States may use the methodology that they find most appropriate to collect the basic data on food losses that will feed into the FLI, such as sample surveys (recommended)[21], rapid value-chain appraisals based on case-studies or ad-hoc estimates based on field trials, among others. States can choose to go beyond the requirements of the FLI (e.g. if they possess data for a larger number of commodities than required by the FLI), or, conversely, if data are available for a lower number of commodities, it can still be used and aggregated using the approach of the FLI.
47. States, producer organisations, the private sector and other stakeholders may estimate qualitative food losses indirectly from the same information sources as quantitative losses through identification of the causes of quantitative losses and tracking of the quantities and prices of different quality-grades of the commodity. Furthermore, these actors can estimate other types of losses and their impact as follows: economic losses can be estimated through an assessment of quantitative losses and the monitoring of quantities

[20] The retail and consumer level is covered in the Food Waste Index (FWI). To understand why this differentiation, the FLI focuses on single commodities and critical factors relate to the dynamics and efficiency of the supply chain, while at the retail and consumption level, food waste considers a bundle of food products (packed, processed or prepared) and causes are mostly rooted in marketing and consumer behaviour. Details on the boundaries between FLI and FWI can be found in the document "Methodology for monitoring SDG target 12.3": http://www.fao.org/3/CA2640EN/ca2640en.pdf

[21] The recommended sample surveys at the farm level are especially appropriate to estimate losses in small-scale farmers, where a representative sample and trained enumerators are key to ensure unbiased and accurate results.

and prices for different uses (e.g. quantities redirected to feed or compost) and quality grades of the food product; environmental impacts related to food losses can be estimated using environmental impact factors mostly related to food production; and nutritional losses related to the quantity of lost food can be estimated using nutritional content factors[22].

48. For measuring food waste at national level as part of the SDG 12.3 target, States should use SDG indicator 12.3.1b, which is referred to as the Food Waste Index (FWI) and is designed to estimate food waste in the retail, consumer and food-service facets of the food supply chain[23]. UNEP is the custodian agency for the FWI and is responsible for reporting to the United Nations.
49. In order to ensure consistency in data on FLW, States should create a legal framework and incentives for the private sector, producer organisations and other relevant actors to collect and share FLW data, using common data collection, compilation and reporting approaches. These could include the use of standardised and harmonised surveys, assessment methodologies and reporting protocols[24], and requiring making the reports of the surveys and assessments and the anonymized datasets openly accessible.
50. States should incorporate modules for FLW data collection in their existing survey programme, and they should provide appropriate support to and work with the private sector, producer organisations and other relevant stakeholders to improve the collection and sharing of data on FLW at all stages of food supply chains, in order to track progress over time and fill data gaps in national inventories.
51. States should strengthen the systems that collect and make accessible data on FLW indicators and related statistics, ensuring the availability of adequate technical capacity to collect and analyse information to support the planning and monitoring of actions.

Setting targets and identifying the strategic direction

52. Within their national legislation and strategies, States should establish a baseline against which to monitor FLW reduction, and they should set legally binding, time-bound targets that they plan to achieve in their FLW reduction efforts at national and subnational level. They should link these targets to SDG 12.3. as well as to the metrics for the co-benefits of reducing FLW, such as improved food security and nutrition, environmental sustainability, greenhouse gas (GHG) emission abatement and ecosystem conservation.
53. Based on the assessment of the levels of FLW and the evidence of drivers causing them, and with the involvement of all relevant stakeholders, including the private sector, CSOs, and academic and research institutions, States should take the lead and facilitate the development of a forward-looking national strategy and action plan that addresses the underlying drivers of FLW, affirms commitment to addressing SDG 12.3 and outlines an overall vision and roadmap for achieving the set targets.
54. In developing their strategies for reducing FLW, States should take into consideration:

[22]It is acknowledged that some qualitative losses (e.g. aflatoxin contamination) are not linked to quantitative losses. These qualitative losses cannot be inferred from the methodology but require additional analysis, and States can monitor them either through ad hoc surveys or by adding a module on qualitative losses to post-harvest loss surveys.
[23] Further details on the FWI, to be provided by the UNEP, the custodian agency for SDG indicator 12.3.1b, will be incorporated in due course in this section.

- the type and status of the food system and its evolution over time in response to population growth, demographic changes, urbanization, consumer preferences, dietary needs, climate change scenarios and other factors.
- the specific circumstance of the country, which might, for example, include factors such as trade-offs among stakeholders when implementing a FLW reduction strategy, food-import dependency; the level of emphasis to be placed on food losses as compared to food waste; whether disaster prone or in an emergency or post-emergency phase; and natural resource constraints.

55. Governmental actors should allocate adequate resources for the development and implementation of the national FLW reduction strategy and action plan.
56. Development partners, including UN agencies and financial institutions, should assist countries to develop and implement their FLW reduction strategies through resource mobilisation and technical support.

3.2.2 Creating an enabling environment

3.2.2.1 Policy coherence and institutional framework

57. Governmental actors should:
    - Mainstream FLW reduction in all policy frameworks that are related to food systems[25].
    - Align, and foster coherence and coordination across the policies, institutions and legislation that are related to and have an impact on FLW, including those related to their Nationally Determined Contribution (NDCs) towards the Paris Agreement on climate change; their commitments towards sub-regional, regional and continental strategies for reducing FLW, and their commitments towards international frameworks such as the ICN2 Framework for Action, the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW), and the New Urban Agenda[26].
    - Clearly define in the appropriate legislation the roles and responsibilities of agencies and levels of government – national, regional, local, and urban – that can most effectively deliver the services and actions required to effectively reduce FLW, clarifying as well the expected role of the private sector, CSOs and other non-State actors.
    - Ensure that implementing agencies have established a coordination mechanism and work across institutions to provide technical assistance and regulatory oversight to actors along the food chain, and have adequate human, physical, financial capacity for effective and timely implementation and monitoring.

[25] The range of food systems issues is broad and depends on each country. It includes: research, planning, finance, innovation, employment, machinery, equipment and tools used in all sectors, gender equality, energy, nutrition, climate change, rural development, urban planning, industry, investment, food safety, food security, trade, disaster risk reduction and emergency response, food assistance and waste management, inter alia.

[26] The New Urban Agenda was adopted at the United Nations Conference on Housing and Sustainable Urban Development (Habitat III) in Quito, Ecuador, on 20 October 2016. It was endorsed by the United Nations General Assembly at its sixty-eighth plenary meeting of the seventy-first session on 23 December 2016.

- Be cognisant that emergencies such as conflicts, pandemics and natural disasters cause food system disruptions that can generate substantial levels of FLW, and take measures to reduce FLW in the preparedness, response, recovery and rehabilitation phases of these emergencies in line with the Sendai Framework for Disaster Risk Reduction 2015 – 2030[27]. These measures might include: setting up and stocking strategic food reserve systems; information systems to detect and monitor threats to food supplies; increasing the resilience of and protecting infrastructure and other productive assets; promoting short supply chains; enacting movement restriction and lockdown policies that provide special consideration to harvesting, processing, storage, distribution and logistics operations; rebuilding livelihoods around post-harvest handling, storage, processing and trade activities, *inter alia*.

3.2.2.2 Public infrastructure

58. Governmental actors should:
    - Make adequate investments in public infrastructure to support FLW reduction, which includes: ports and landing sites; public-owned post-harvest handling and processing facilities and food storage systems; strategic food reserve systems; slaughterhouses; agro-industrial parks and special economic zones; reliable power supplies; road, railway, water and air transport networks; wholesale and retail market facilities; potable water; Information and Communications Technologies (ICT); refuse disposal, separation and treatment; and border-posts.
    - Coordinate their infrastructure investments with the investments made by the private sector, producer organisations or other non-State actors, as relevant, for example accompanying private sector investments in packing house facilities or milk cooling centres with government investments in road improvements and reliable electric power and potable water provision.

3.2.2.3 Policy and legal instruments

59. Based on the strategy and entry points identified for reducing FLW (Section 3.2.1), and the ultimate policy objectives to be achieved, Governmental actors should put in place an adequate framework of legislation, incentives and compensation and facilitation mechanisms that require or encourage food supply chain actors to adopt scientifically based practices and make adequate investments (Section 3.2.6) to sustainably reduce FLW. This framework should be designed to minimize trade-offs in reaching the ultimate policy objectives and in satisfying the economic, social and environmental dimensions of sustainability.

[27] The Sendai Framework was the first major agreement of the post-2015 development agenda and provides UN Member States with concrete actions to protect development gains from the risk of disaster: https://www.undrr.org/implementing-sf

60. States and sub-national authorities should ensure that the investments made by relevant authorities and food supply chain actors to reduce FLW are in line with the CFS Principles for Responsible Investment in Agriculture and Food Systems (CFS-RAI)[28] particularly with respect to the need: to support local communities; respect tenure rights; contribute to rural development; diversify livelihoods; provide benefits to the country and its people, including the poor and most vulnerable; and safeguard against environmental damage.

Food material hierarchy

61. Governmental actors should put in place policy incentives and legal instruments to set priorities regarding the use of surplus food, food material that leaves the food supply chain (quantitative FLW), inedible parts and by-products. The options, in order of priority, should be to:
    - prevent FLW from occurring in the first place within the food supply chain in question;
    - redistribute any surplus food towards:
        - human consumption, through food banks, charities or similar institutions, provided such food meets all food safety requirements;
        - animal feed, provided it meets the safety and quality requirements; or
        - economically productive uses such as transforming such food into new food products than initially intended, ensuring that food safety requirements are met, or into non-food products;
    - recycle material that has undergone quantitative FLW, surplus food that is not redistributed as explained above, inedible parts and by-products through:
        - energy generation by anaerobic digestion; and
        - composting it to use as fertilizer;
    - incinerate the material for generating energy;
    - disposal through incineration without recovery of energy and through landfill.

Grades and standards

62. States should have well designed Codex-based food safety legislation and effective procedures to implement them. They should update the existing legal framework governing food safety and quality where these are outdated, develop Codex-based legislation where these are lacking, and introduce risk-based legislation and procedures to ensure compliance with FLW reduction efforts without endangering food safety.
63. States should ensure that their food safety legislation provides clear and harmonized requirements for food date marking, taking into account Codex standards[29], to avoid labels being misinterpreted by consumers and other stakeholders. The legislation related to labelling should also provide requirements for on-pack information that might motivate consumers to reduce food waste and guide them on avenues for doing so.

[28] Committee on World Food Security (CFS). 2014. Principles for Responsible Investment in Agriculture and Food Systems. available at http://www.fao.org/3/a-au866e.pdf

[29] Codex General Standard for the Labelling of Prepackaged Foods (CXS 1 – 1985) available at: http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/codex-texts/list-standards/en/

64. States should support the development and implementation of appropriate, scientifically and technically based food quality grades and standards, to facilitate market access and commercial trading, both locally and internationally. States should ensure that these grades and standards are not excessively stringent that they could lead to significant levels of FLW.
65. States should put in place adequate regulatory and institutional frameworks for quality standards developed by the private sector, industry associations, producer organisations and other non-State actors, or review existing ones, to ensure that such standards do not lead to excessive levels of FLW in the supply chains in which they are applied.
66. States should support the development of markets for sub-standard food that is still safe to consume.
67. The private sector, industry associations and producer organisations, with the support and collaboration of Government actors, CSOs and other relevant stakeholders, should work towards developing new standards and certification schemes that promote FLW reduction, and also towards integrating FLW reduction into their existing standards and certification schemes.

Linkages to markets and trade

68. Governmental actors should:
    - Put in place regulatory frameworks to support inclusive market-oriented institutional arrangements that enable small-scale producers and processors to better plan their operations and to access markets, thereby reducing FLW. This may include arrangements such as producer-buyer contracts (e.g. contract farming) and warehouse receipt systems.
    - Put in place measures to promote supplier-buyer agreements that are legal, secure benefits for all the parties involved, and prevent and address unfair practices that might lead to FLW, such as last minute order cancellation; unilateral or retroactive changes to contracts, high penalties for partial or total non-delivery of orders, unfair product take-back clauses, and inflexible and unreasonably high standards that might lead to rejection of still safe and nutritious products.
    - Institute mechanisms in their public procurement strategies that integrate FLW reduction measures, while also using public procurement of food to serve as a model for promoting approaches, measures and actions that contribute to FLW reduction and dietary, environmental, socio-economic and other sustainability co-benefits.
69. Governmental actors should foster and incentivise the development of short food supply chains that bring producers closer to consumers, as this can be an effective measure to reduce FLW[30] while also providing positive impacts in terms of local development and preservation of the nutritional value of food[31].
70. States and regional organisations should improve the design and implementation of intraregional trade legislation, in order to reduce FLW that is generated by delays for customs inspection, breaks of the cold chain and additional handling, and is particularly

[30] Short supply chains contribute to FLW reduction by improving traceability, reducing product surplus at the production level and removing the need for perishable products to have extended shelf life, *inter alia*
[31] Various schemes can be used to achieve this goal, including producer markets, direct marketing, consumer cooperatives, on-line sales, food hubs, and digital platforms.

important in import-dependent countries. Reciprocal or equivalence agreements on standards and certification systems can be useful in this regard.

Regulatory measures and economic instruments

71. Taking into consideration the ultimate policy objectives to be achieved, Governmental actors should consider putting in place the following regulatory measures and economic instruments to promote FLW reduction:
    - *Measures and instruments targeting production, harvest, post-harvest handling and storage, processing and distribution:* targeted taxes and tax deductions, credits and exclusions to promote the adoption of sustainable practices and technologies throughout the supply chain; tax (e.g. VAT) exemption on technologies and infrastructure proven to reduce FLW, such as storage systems; subsidies and reward systems for FLW reduction; low interest financing; zero-rates tax on imported technologies that are proven to reduce FLW, taking into consideration the protection of local manufactures; incentives for local manufacturers of FLW reducing technologies; legal obligations to donate non-marketable surplus food;
    - *Measures and instruments targeting retailers and food service providers:* impose taxes for waste disposal and treatment that reflect the food material hierarchy, ensuring that it is not cheaper to landfill food than to donate it; pay-as-you-throw systems; tax incentives (exemptions or deductions); bans on disposing food in landfills; legal obligation to discount or donate food that is near its expiration date but still safe for consumption; liability protection measures to promote food donation to food banks or similar structures; regulatory measures to orient retailers to refrain from sales promotions that encourage consumers to purchase excessive quantities of food.
    - *Measures and instruments regarding food donation to food banks, charities and other receivers of donated food:* direct and indirect government subsidization of food banks and other receiving entities; guidelines for the establishment and operation of food banks and other receiving entities; principles governing food donation; definition of the obligations of food donors and receivers; obligation for producers, traders, processors and other food supply chain actors to donate non-marketable surplus food; guidelines on goods that can be donated; liability protection measures to promote food donation to food banks or similar structures; adequate regulatory and institutional frameworks and guidelines to ensure smooth operation of food donation systems, to ensure that donated food meets safety and nutritional standards, does not re-enter the market and targets the desired beneficiary populations; facilitating the transportation of donated food, including during emergency situations and crises.
    - *Measures and instruments targeting households:* legal obligations to separately collect household food waste; pay-as-you-throw systems.
72. Governmental actors should, where relevant, integrate these actions within their broader policies to adopt circular bio-economy approaches. In order to support the transition from a linear to a more circular economy, Governmental actors should put in place an enabling framework that combines policy, legislation, regulation, market-based instruments, research and innovation, incentives, awareness-raising, education and information

exchange in order to support the changes in technology, infrastructure, product design, new business and market models and consumer behaviour that are required.

Financial services and risk mitigation mechanisms

73. Private sector investments along the food supply chain are motivated by expected returns relative to perceived risks and uncertainties. The availability of adequate and well-tailored financial services that allow the private sector to manage and cope with risks and fund investments is therefore critical, especially for small and medium-scale actors. States should put in place the institutional and regulatory frameworks to support financial services and risk mitigation mechanisms, which include: inventory credit systems, such as warehouse receipt financing systems; loan guarantees to support bank lending; blended finance, where public funds are used to catalyze investments by the private sector; promoting inclusive business models such as responsible contract farming; agricultural insurance schemes that provide a financial buffer against external shocks, such as those generated by extreme natural events and pandemics; PPP; and technical assistance facilities that strengthen the creditworthiness of potential borrowers through targeted capacity development.

3.2.3 Research and development and innovation

74. States should provide the enabling framework of policies and institutions to support innovation, and, with the private sector, CSOs, international organisations and academic and research institutions, should invest in research and development (R&D) and promote innovations for FLW reduction, taking into consideration the needs of vulnerable groups and small-scale supply chain actors, and building on traditional knowledge, popular knowledge and citizen knowledge through participatory processes. These innovations could be practices, products, technologies, infrastructure, services, social arrangements, or institutional/ organizational and policy processes.
75. States should ensure dialogue and cross-sector exchange between R&D agencies, extension and advisory service providers, academia, the private sector, producer organizations, and food consumers to ensure that investments in R&D and innovations respond to demand and needs and are relevant to the local context.
76. In order to support R&D and stimulate innovation by the private sector and academic and research institutions, States should:
    - Offer research grants, provide incentives (e.g. tax-free importation and subsidies for innovative practices and technologies), ensure an adequate institutional and regulatory framework (e.g. institutions to enforce intellectual property rights), and support knowledge exchange and training to facilitate adoption and transfer.
    - Facilitate platforms that bring together relevant actors to jointly identify problems, share information and investigate solutions leading to innovations.
    - Set up specific PPPs, where appropriate, to facilitate the development, commercialization, adaptation, transfer and adoption of innovations.
77. States, the private sector, CSOs, and development agencies should consider the following key FLW issues, challenges and areas for R&D and innovation:

- The impact of FLW on the environment, climate change and natural resources, and the impact of climate change on FLW; sustainable mechanization of operations along the food supply chain from production to retail stages; sustainable packaging options that are effective in FLW reduction; sustainable energy options along the food supply chain;
- Leveraging breakthroughs in ICTs and digital innovations (block chain, Internet of Things, big data, and Artificial Intelligence) to optimize operations, ensure traceability, monitor product conditions, quality and safety, and facilitate improved logistics, marketing, and e-commerce.
- Social innovations combined with technological interventions, taking into consideration specific challenges such as climate change, conflicts, human migration and pandemics, as well as the needs of specific groups such as the elderly, youth, women, migrants, people with disabilities and indigenous peoples.

78. States, the private sector, CSOs, and development agencies should consider the following stage-specific issues for R&D and innovation to reduce food losses:
    - Production and harvest: developing pest and disease resistant varieties and disease-resistant and robust livestock and fish breeding material with high feed conversion rates; use of biocontrol products to reduce aflatoxin contamination; improving seeds and planting materials for drought and flood resistance and climate change adaptation; improving practices, tools and equipment for applying inputs and harvesting; and developing production practices that improve product quality and shelf life.
    - Post-harvest handling, storage and processing: climate-smart technologies for adding value and extending shelf life while protecting nutritional and other quality attributes and environmental sustainability; prevention and control of post-harvest pests; and improvements in product, process and facilities design; waste-free, resource-saving processing with minimal emissions.
    - Transportation and distribution: improvements in logistics, and introducing clean, energy-efficient, low-carbon systems, particularly in cold chain systems.
79. States, the private sector, CSOs, and development agencies should consider the following stage-specific issues for R&D and innovation to reduce food waste:
    - Innovations in bulk and retail packaging, such as easy-to-empty, portion-sized, and re-sealable configurations;
    - Transformation and adding value to material that has undergone quantitative FLW, by-products and non-edible parts.

3.2.4 Awareness-raising, education and training

80. Governmental actors, the private sector, CSOs, CBOs, consumer associations, development agencies and other actors should work together to raise the awareness of and educate the general public, policy makers, legislators, consumers and other food supply chain actors on the importance of, and their civic responsibility towards, reducing FLW; links between FLW and economic, social and environmental sustainability; and avenues for reducing FLW. These efforts should develop and exploit adequate avenues for awareness raising and education, which might include:
    - ad hoc awareness-raising and education campaigns;

- harnessing the power of different media (radio, newspaper, television, video, social media);
- harnessing formal and informal education channels, paying particular attention to the younger parts of the population;
- information sharing at community level, which might include traditional communities, indigenous groups and religious communities;
- multi-stakeholder platforms; and
- food packaging labels.

81. States, sub-national authorities, CSOs, and actors involved in food recovery and redistribution programmes should support awareness-raising and behavioural change of consumers targeted in these programmes to improve their understanding of the origins of this food and allay any concerns, stigmas or cultural concerns they may have.
82. States, organizations of the UN system, other international and regional organizations and CSOs and other relevant stakeholders should observe the International Day of Awareness of Food Loss and Waste[32], in an appropriate manner and in accordance with national priorities, including through education and activities aimed at raising awareness.
83. Government actors, academic institutions, producer organisations, CSOs and other relevant actors should invest in training to provide the technical, business management and entrepreneurial skills that food supply chain actors need for FLW reduction, as well as the skills to measure, monitor and report on FLW. To this end they should:
    - Strengthen the institutional frameworks for supporting training and education on FLW reduction, with possible avenues including: extension services; dedicated academic or industry programmes on FLW; integrating FLW modules into the curriculum of institutions addressing food systems related issues; field schools; vocational training centers; etc.
    - Ensure that all human capacity development programmes are context-specific, build on local/traditional knowledge and practices, as applicable, and address difficulties that vulnerable groups, such as women, youth and indigenous peoples might have in accessing such programmes.
    - Ensure that capacities are developed across the entire food supply chain, thereby facilitating coordination across the chain and the coordinated use of improvements across the chain.

3.2.5 Multi--stakeholder Collaboration

84. States should provide a framework and employ participatory processes that bring all relevant stakeholders, including governments, the private sector, CSOs, academic and research institutions, small and larger scale producers, consumers and other relevant stakeholders, to work holistically and collaboratively towards making the food-system improvements that will lead to reduced FLW across the supply chain, taking special care to involve vulnerable groups.
85. States and development partners should:

[32] Through a resolution adopted by the UN General Assembly on 19 December 2019, the UN decided to designate 29 September as the International Day of Awareness of Food Loss and Waste: https://undocs.org/A/RES/74/209

- support, promote and coordinate efforts of multi-stakeholder initiatives at global, continental, regional, local and sectorial levels.
- support partnership and cooperation among countries, including through South-South cooperation and collaboration between industrialised and developing countries.

3.2.6 Good practices and investments by food supply chain actors

86. Guided by the analysis of the magnitude of FLW and its causes (Section 3.2.1) in their operations, and an analysis of the business case for reducing FLW, private sector companies, producer organisations and other food supply chain actors, as relevant, should set targets they wish to achieve in their FLW reduction efforts and develop an action plan to address the underlying drivers for reaching those targets. Although not necessarily bound by the SDGs, where possible, the targets should be consistent with the SDG 12.3 target that has been set at national level, and a working group should be designated to coordinate their efforts to reduce FLW and monitor and report on progress over time. These actors should reach voluntary agreements with the States, involving concrete commitments to contribute to national targets, beyond possible legal minimums.

3.2.6.1 Stage-specific practices and investments

Practices and investments applicable to more than one or all stages of the supply chain

87. All food supply chain actors (producers, processors, distributors, wholesalers, retailers, etc.) should integrate FLW reduction in their operations and:
    (i) Prioritize food quality and safety within their operations and across the supply chain. They should comply with sanitary and phytosanitary measures to ensure that food reaching consumers is safe and does not lead to a foodborne disease.
    (ii) Desist from engaging in trading practices that might lead to FLW.
    (iii) Keep records to facilitate planning, monitoring and control of production, finances, inventories and quality.
    (iv) Eliminate or reduce unnecessary packaging and, if packaging must be used, adopt packaging that does not contribute to FLW, such as re-sealable and easy-to-empty configurations, and use packaging materials that are environmentally sustainable in terms of being reusable, recyclable, biodegradable or compostable;
    (v) Redistribute safe (and nutritionally adequate) but unmarketable food to food banks and charity organizations, or, use it for animal feed or other economically productive uses, failing which, together with inedible food parts and by-products from the food processing industry, recycle it through anaerobic digestion or composting for use as fertilizer, or incinerate it to generate energy. The last option should be incineration or land fill.
    (vi) Adopt a closed-loop system or circular approach in dealing with material resulting from quantitative FLW, inedible parts and by-products.
    (vii) Ensure energy efficiency in their operations, prioritizing the use of sustainable options, including renewable energies.
    (viii) Ensure water use efficiency in their operations.

(ix) Include FLW reduction strategies and good practice into staff education and training programmes and stakeholder´s guidelines.
(x) Prioritize raw materials that are in season.
(xi) Measure and track FLW in their operations, as relevant.
(xii) Source products that are produced in compliance with sustainability standards or codes of conduct.

Practices and investments at primary production

88. Private sector companies, farmers, herders, fishers and producer organisations should make timely and appropriate use of inputs, equipment and infrastructure and apply science-based food practices in line with national requirements. They should: engage in production planning aligned to meeting market requirements; be able to use appropriate equipment in production operations; understand safety and quality specifications of the intended market; be able to grade produce according to international standards, or, in the case of herders and livestock farmers, be able to understand the grading systems and adjust their production systems accordingly; reduce the need for external inputs through efficiency and the use of ecosystem services; apply animal welfare practices; apply good pest and disease management in line with international agreed standards, practices and recommendations; use antimicrobials in a targeted and prudent manner in order to reduce AMR; apply agro-chemicals and veterinary treatments in a way that keeps residues in food within permissible limits and cause no environmental and occupational health and safety risks. They should have access to adequate inputs (seeds, planting materials and fingerlings; feed and feed additives; veterinary drugs and antibiotics; pesticides and fertilizers); equipment for production operations; and infrastructure.

Practices and investments at harvest

89. Private sector companies, farmers, herders, fishers and producer organisations should: apply proper scheduling and timing of crop harvest, fish catch, animal slaughter, milking and egg collection; harvest crops, slaughter animals and catch fish under appropriate conditions, at the correct stage of maturity, and applying adequate techniques, tools and equipment (fishing gear and vessels; containers to pack the harvest; facilities for temporary storage; abattoirs and milking equipment, etc.); handle products appropriately, avoiding rough, careless handling; have the ability and the means to manage temperature for perishable products.

Practices and investments for post-harvest handling and storage

90. Private sector companies, farmers, herders, fishers and producer organisations should: apply good handling practices based on, among others, applicable general and commodity specific Codex codes of practice, including during packaging, transportation, loading, and unloading; apply post-harvest chemical treatments appropriately with minimal environmental and occupational health and safety risks; ensure adequate temperature management for perishable products; use appropriate packaging containers for transport and storage of the harvested materials; apply post-harvest treatments and use appropriate technologies for primary processing operations; have access to and be able to use adequate tools (containers for transport and storage), equipment, facilities and infrastructure (landing sites; milk collection and cooling centres; abattoirs; cold chains, etc.).

Practices and investments for processing, preservation and packaging

91. Private sector companies (food manufacturers, cottage-industry), farmers, herders, fishers and producer organisations should: apply good hygiene practices (GHP) and good manufacturing practices (GMP) and relevant Codex codes of practice for concerned commodities (at both the primary processing and food manufacturing level); have a mastery of the operations required for the transformation and packaging of products; use processing and preservation operations that are energy efficient, environmentally sustainable and maintain nutritional, sensory/organoleptic and other quality attributes of finished products; apply good practices in cleaning and sanitation to reduce food loss by contamination; package products in units and formats that are appropriately customised and adequately labelled to reduce waste at the consumer level; use adequate equipment and facilities with reliable power, potable water and capacity; have access and the ability to operate tools for quality control, process management and demand forecasting.

Practices and investments for distribution

92. Distributors and wholesalers should: apply good hygiene, handling and storage practices ensuring the safety and quality of foods; apply good sourcing techniques; implement efficient and timely logistics operations reducing the time for the distribution and commercialization of the perishable products and consequent reduction of the use of fossil fuel and the reduction of environmental pollution, tracking their shipments and using data sharing to reduce excess or out-of-date stock; where relevant, use reverse logistics to pick up unsold goods intended for donation after making deliveries; have access to and be able to operate storage facilities; wholesale markets, cold chain systems, and technologies to monitor temperature and humidity, streamline routing, track movement of goods, and monitor inventories.

Practices and investments for retailers

93. Retailers should apply the following good practices: good product handling and stock management; maintain optimal conditions within the retail outlet; work with their suppliers to ensure the use of adequate packaging to extend the shelf life of products; reduce prices on perishable items approaching best-before dates; develop procurement guidelines to avoid large surpluses; monitor inventories; use product sizes and packaging that are appropriate and customized to reduce consumer waste; label products adequately to reduce food waste at the consumer level; refrain from sales promotions encouraging consumers to buy excessive quantities of food; control buyer practices (e.g. finger pressing and rummaging through produce); improve forecasting to better anticipate stock needs; work with producers to help absorb seasonal gluts; have access and ability to operate inventory management systems, in-store merchandising, the physical infrastructure of the retail outlet, cold storage, and transport facilities and equipment.

Practices and investments for the food service sector

94. The food service sector should apply the following good practices: consumer price-incentives for no-food waste; designing menus, methods of safe food handling, preparation and serving (including portion size) to reduce food waste; managing inventory and adopting purchasing practices to better fit needs based on historical trends and waste data; applying nudging measures to stimulate patrons to make product and

behavioural choices that lead to less waste; adequate inventory and stock management and food delivery processes; offering take away solutions such as doggy bags accompanied by guidance on proper storage and food safety practice to patrons; explore online solutions to sell surplus meals at a discounted rate at the end of service; demand forecasting; prioritize cooking to order over preparation in advance; invest in inventory and stock management systems; infrastructure for food handling, preparation and serving; and food delivery.

Practices for consumers and consumer associations

95. Consumers and consumer associations should understand the cost that food waste has on the household budget, the negative impact of FLW, and their moral and civic responsibility to work towards reducing FLW. They should understand technical options for reducing food waste, such as using packaging options adapted to different conditions of use; proper use of doggy bags for taking home leftovers from restaurants; understanding of food date labels; avenues to preserve food quality and safety and minimize deterioration during home storage, including refrigeration; shopping planning strategies and shopping strategies; meal planning and preparation practices; food preservation and utilization practices; and if prevention is not possible, sorting and disposal of food waste appropriately; techniques that allow the use of all the edible parts of the food; recipes for reuse of leftover foods or trimmings; reducing demand for off-season products.

3.2.6.2 Concerted, collective and coordinated actions

96. Input suppliers, producers, processors, distributors, retailers and other food supply chain actors, as applicable, should work together to take the concerted measures to address FLW across the chain in which they are operating, including through promoting information flow and coordination. For perishable products that demand a cold chain, the ability to maintain defined low-temperature conditions and coordinate the logistics operations across the chain from pre-cooling, cold storage, refrigerated transport and refrigerated display during marketing is critical. States, sub-national authorities and development organisations should support inclusive value chain development, through facilitation and information provision to help in developing productive and fair partnerships among food supply chain actors. Facilitation of linkages is particularly important for ensuring inclusion of small producers, small and medium enterprises (SME) and other small-scale actors in value chains.
97. Food supply chain actors should work towards creating and strengthening producer, commodity, sector, location and industry associations. These associations, for example producer organisations, have valuable roles in: strengthening the capacities of chain actors to understand and meet market requirements and apply practices that minimize FLW; improving value chain and sector coordination; representing private sector interests in policy dialogue; and helping small and medium actors achieve economies of scale in buying inputs, marketing products, and making infrastructure investments such as collective storage systems. States, sub-national authorities, development organisations should support and facilitate the creation and strengthening of these associations.

4 IMPLEMENTATION, MONITORING AND EVALUATION

98. Without prejudice to the voluntary nature of this CoC, all stakeholders are encouraged to promote, support and use it according to their respective individual or collective needs, mandates, abilities, and relevant national contexts.
99. States are encouraged to take the lead in promoting the use of the CoC. The CoC should be brought to the attention of all concerned stakeholders referred to within it (governmental actors, the private sector, actors in the food supply chain, supporting academic and research institutions, producer organizations, CSOs) so that they understand their shared responsibilities in working together to ensure that its objective are achieved. States are encouraged to set up multi-stakeholder platforms and frameworks at local, national and regional levels or use existing ones to coordinate implementation of the CoC; to monitor implementation in their jurisdictions; and to evaluate the impact on reducing FLW and associated benefits related to food security, nutrition, the environment and sustainable development. This process should be inclusive, participatory, gender sensitive, implementable, cost effective and sustainable.
100. Development partners, relevant specialized agencies and programmes of the UN, international financial institutions and regional organizations are encouraged to support voluntary efforts by States to implement this CoC. Such support could include technical cooperation, financial assistance, institutional capacity development, knowledge sharing and exchange of experiences, policy assistance, and transfer of technology.
101. FAO, in accordance with its role within the UN system, will give full support to the implementation of the CoC, working in collaboration with other relevant organizations. FAO will monitor the application and implementation of the CoC and report on progress made to COAG.
102. Private sector enterprises involved in food systems are invited to promote the use of the CoC as relevant to their context and circumstances.
103. Producer organizations are invited to adhere to the applicable parts and spirit of the CoC in all their crop, livestock, fisheries and aquaculture production activities, to minimize FLW.
104. CSOs with relevance to food systems are invited to integrate the guidelines in this CoC in their policies and programmes and to advocate for use of the CoC.
105. Academic and research institutions are invited to promote integration of the guidelines in their activities, and facilitate knowledge exchange and skills development to contribute to FLW reduction and sustainable food systems development.
106. The CoC should be considered a dynamic text that will be brought up to date as required, taking into account technical, economic and social progress. FAO will periodically review its relevance and effectiveness and apply updating as necessary.
107. As a generic framework for actions on reducing FLW, the CoC will inform the preparation of and will be supplemented by: CoCs on food loss reduction in the main food commodity sectors (grains, roots and tubers, fruits and vegetables, milk, meat, fish, etc.); CoCs on food waste in the main food commodity sectors; and technical guidelines to permit practical application in particular situations.

Annex I: Working group who reviewed the final draft of the CoC

DRAFT

Annex II: Global Advisory Panel

Mr. Chaurwan Bangwaek - Senior Scientist, Ministry of Agriculture and Co-operatives, Thailand.

Ms Laura Brenes - Professor and Researcher, Instituto Tecnológico de Costa Rica. Coordinator of the Costa Rican Network for Food Loss and Waste Reduction.

Ms Hala Chanine – Professor and Researcher, Lebanese University of Beirut, Lebanon.

Mr. Craig Hanson - Global Director for Food, Forests, Water & the Ocean at World Resources Institute.

Ms. Raoudha Khaldi – Professor, Institut National de la Recherche Agronomique de Tunisie (INRAT), Tunis, Tunisia.

Ms. Lisa Moon - President and Chief Executive Officer of the Global FoodBanking Network (GFN).

Mr. Brighton Mvumi - Professor at the Department of Soil Science and Agricultural Engineering, Faculty of Agriculture, University of Zimbabwe.

Mr. Roshith Rajan - Director Corporate Responsibility for Asia-Pacific, Sodexo..

DRAFT

Anexo 23

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FIDA
Invertir en la población rural

Decenio de las Naciones Unidas de la
AGRICULTURA FAMILIAR
2019-2028

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR 2019-2028

Plan de acción mundial

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR 2019-2028

Plan de acción mundial

Referencia requerida:
FAO y IFAD. 2019. **DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR 2019-2028. Plan de acción mundial.** Roma.
Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ni del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO o el FIDA los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.
Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO ni del FIDA.

ISBN 978-92-5-131483-8 (FAO)
© FAO y IFAD, 2019

Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es_ES).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO o el FIDA refrendan una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO o del FIDA. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) o del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Ni la FAO ni el FIDA se hacen responsables del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto autorizado".

Toda controversia que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación aplicables serán las del Reglamento de Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules y todo arbitraje se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (http://www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

FOTOGRAFÍA DE PORTADA ©FAO/Marco Longari

RWANDA: Plantación de semillas de papaya en un vivero de árboles.

©FAO/Ami Vitale

©Liba Brent/ICARDA/IFAD

Índice

Agradecimientos **6**

Prefacio **7**

Introducción **8**

Contexto **8**

La agricultura familiar y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 9

Desafíos de los sistemas alimentarios y la agricultura familiar 12

Plan de acción **13**

Declaración de visión del Decenio para la Agricultura Familiar 13

Diseño de conjunto 13

Asegurar una puesta en práctica eficaz 15

Seguimiento y elaboración de informes 19

Pilar 1. Crear un entorno político propicio para fortalecer la agricultura familiar **20**

Pilar 2–Transversal. Apoyar a los jóvenes y asegurar la sostenibilidad generacional de la agricultura familiar **28**

Pilar 3– Transversal. Promover la equidad de género en la agricultura familiar y el papel de liderazgo de las mujeres rurales **34**

Pilar 4. Fortalecer las organizaciones de los agricultores familiares y su capacidad para generar conocimiento, representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el continuo urbano-rural **42**

Pilar 5. Mejorar la inclusión socioeconómica, la resiliencia y el bienestar de los agricultores familiares y los hogares y comunidades rurales **52**

Pilar 6. Promover la sostenibilidad de la agricultura familiar para conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático **60**

Pilar 7. Fortalecer la multidimensionalidad de la agricultura familiar para lograr innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo territorial y a sistemas alimentarios que salvaguarden la biodiversidad, el medio ambiente y la cultura **68**

Agradecimientos

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) y la Secretaría Común del UNDFF Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) dirigido por Marcela Villarreal (Directora del Departamento de Alianzas de la FAO) y Ashwani K. Muthoo (Director de Actuación a nivel Mundial y Relaciones Multilaterales del FIDA) quisieran expresar su agradecimiento a todos los que contribuyeron al diseño del *Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028*.

Dan las gracias en especial al Comité Directivo Internacional del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar por su orientación estratégica y su contribución al desarrollo del Plan de acción.

Se contó con el asesoramiento técnico de Guilherme Brady (Director de la Unidad de Agricultura Familiar y Alianzas con la Sociedad Civil de la FAO) y de Torben Nilsson (Especialista Senior en Actuación a nivel Mundial, Actuación a nivel Mundial y Relaciones Multilaterales del FIDA).

El proceso de consulta y esbozo del Plan de acción mundial fue dirigido por Anna Korzenszky (FAO) y Edoardo Calza Bini (FAO). Contribuyeron significativamente Sara Hassan (FAO), Mario Acunzo (FAO), David Suttie (FIDA), Jeff Campbell (FAO), Jhony Zapata (FAO), Sophie Grouwels (FAO), Svea Senesie (FAO) y Anna Rappazzo (FAO). Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por el apoyo de Rodrigo Castañeda-Sepúlveda (FAO), Kayo Takenoshita (FAO), Manuel Claros Oviedo (FAO), Sarah D'Angelo (FAO) y Viola Paroli.

También dan las gracias en especial a las organizaciones de agricultores familiares de todo el mundo, La Vía Campesina, la Organización Mundial de Agricultores y el Foro Rural Mundial por su compromiso y continua contribución. Agradecemos en particularmente a todos los miembros del Comité Técnico de la FAO sobre el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (compuesto por los Equipos estratégicos de programa y las Oficinas regionales de la FAO), así como al Departamento de Actuación a nivel Mundial y Relaciones Multilaterales del FIDA, al Departamento de Evaluación de Impacto y al Departamento de Producción Sostenible, Mercados e Instituciones, que proporcionó de forma constante su punto de vista sobre el Plan de acción mundial sobre su desarrollo. También damos las gracias la Unidad de Agricultura Familiar y Alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil ,el equipo de Inversión Responsable en Agricultura, la Rama de Economía de Políticas e Instituciones del Departamento de Pesca y Acuicultura, el Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierra y agua, así como a la división de Nutrición y Sistemas Alimentarios por su contribución. Por último, un merecido agradecimiento al trabajo de los especialistas en comunicación de la FAO y el FIDA.

Prólogo

Hoy en día, la agricultura se halla en una encrucijada. Se enfrenta a una presión cada vez mayor por proporcionar alimentos suficientes, asequibles y nutritivos a una población en crecimiento, así como por lidiar con el cambio climático y la degradación de los recursos naturales, en particular la escasez de agua, el agotamiento del suelo y la pérdida de biodiversidad. Las generalizadas y persistentes desigualdades socioeconómicas entre las zonas rurales y urbanas han llevado a un nivel de urbanización sin precedentes y las ciudades con escasa capacidad de absorción se enfrentan a problemas relacionados con la marginación social y, en ocasiones, a conflictos.

Para alimentar al mundo de forma sostenible, se precisa un cambio urgente y radical en nuestros sistemas alimentarios. Las medidas transformadoras solamente serán eficaces si abordan un complejo conjunto de objetivos interconectados que abarcan dimensiones económicas, sociales y medioambientales. Los agricultores familiares—en particular los pastores, pescadores, silvicultores, poblaciones indígenas y otros grupos de productores de alimentos—son cruciales en esta cuestión. Proporcionan la mayor parte de los alimentos del mundo, son los principales inversores en la agricultura y constituyen la columna vertebral de la estructura económica rural.

En vista de estos desafíos, las Naciones Unidas proclamaron el **Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028**) en diciembre de 2017, brindando a la comunidad internacional una extraordinaria oportunidad para abordar la agricultura familiar desde una perspectiva holística, con el fin de lograr transformaciones significativas en los sistemas alimentarios actuales que contribuyan a la consecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Al dar protagonismo a la agricultura familiar en la agenda internacional durante un período de diez años, este Decenio para la Agricultura Familiar brinda una posibilidad histórica de lograr un cambio positivo en todos los sistemas alimentarios del mundo. Los agricultores familiares han demostrado su capacidad de diseñar nuevas estrategias y dar respuestas innovadoras a los retos emergentes de índole social, medioambiental y económica. No solo producen alimentos. Cumplen simultáneamente funciones medioambientales, sociales y culturales, y son guardianes de la biodiversidad al preservar el paisaje y conservar el patrimonio comunitario y cultural. Por añadidura, poseen conocimientos para producir alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, en el marco de las tradiciones autóctonas.

De hecho, no hay nada más cercano al paradigma de la producción alimentaria sostenible que la agricultura familiar. Cuando se los apoya con políticas y programas favorables, los agricultores familiares tienen una capacidad única para revertir el fracaso de un sistema alimentario mundial que, si bien produce alimentos suficientes para todos, desperdicia un tercio de los alimentos producidos, no consigue reducir el hambre y las diferentes formas de la desnutrición e incluso genera desigualdades sociales.

El **Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028)** representa un resultado tangible de un proceso de consulta mundial extensivo e inclusivo que abarca a un amplio abanico de socios en todo el mundo. El objetivo del Plan es movilizar medidas concretas y coordinadas para superar los desafíos a los que se enfrentan los agricultores familiares, fortalecer su capacidad de inversión y, de ese modo, lograr los efectos beneficiosos potenciales de su contribución para transformar nuestras sociedades y poner en marcha soluciones sostenibles a largo plazo.

Con el lanzamiento del **Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028)**, reiteramos nuestra determinación y compromiso de apoyar medidas concertadas destinadas a cumplir las ambiciones de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, así como para intensificar las intervenciones en favor de un sistema alimentario resiliente y sostenible. Demos protagonismo a la agricultura familiar para liderar esta transformación durante este Decenio y más allá.

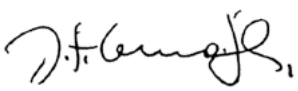

José Graziano da Silva
FAO Director-General

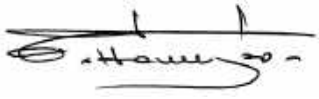

Gilbert F. Houngbo
President of IFAD

Introducción

Contexto

El Decenio para la Agricultura Familiar brinda una extraordinaria ocasión para que la ONU cumpla sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de forma inclusiva, colaborativa y coherente. Al centrar nuestras intervenciones en la agricultura familiar y todos los modelos de producción basados en la familia[1] durante diez años, se contribuirá a un mundo libre de hambre y la pobreza, donde los recursos naturales sean gestionados de forma sostenible y en el que nadie se quede atrás, lo cual corresponde a los principales compromisos de la Agenda 2030.

Los agricultores familiares poseen un potencial único para convertirse en agentes clave de las estrategias de desarrollo. La agricultura familiar es la forma predominante de producción alimentaria y agrícola[2] en los países desarrollados y en desarrollo, ya que produce más del 80 por ciento de los alimentos del mundo en términos cualitativos.[3] Dado el carácter multidimensional de la agricultura familiar, la explotación agrícola y la familia, la producción de alimentos y la vida en el hogar, la propiedad de las explotaciones y el trabajo, los conocimientos tradicionales y las soluciones agrícolas innovadoras, el pasado, el presente y el futuro están profundamente entrelazados.

La agricultura familiar ha atraído la atención mundial desde 2014, designado por Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) de las Naciones Unidas. Al dedicar un Año Internacional a la agricultura familiar, la ONU vuelve a centrar en la agricultura familiar las políticas agrícolas, medioambientales y sociales en las agendas nacionales y ha logrado un cambio hacia un desarrollo más equitativo y equilibrado.[4] El AIAF impulsó un intenso proceso de diálogo político entre los 197 estados miembros de la FAO, que involucró a todos los actores relevantes y dio lugar, a escalas nacional y regional, a la formulación de políticas, programas, actividades y mecanismos institucionales en favor de la agricultura familiar.[5] Se han creado plataformas de múltiples actores, que incluyen a alrededor de 50 Comités Nacionales de Agricultura Familiar (CNAF) para el diálogo sobre políticas, estimulando así un fuerte compromiso político en favor de la agricultura familiar (declaraciones políticas de alto nivel y movilizaciones de la sociedad civil a escalas nacional y regional).[6]

---

1 En este documento, el concepto de agricultura familiar se refiere a todos los tipos de modelos de producción basados en la familia en la agricultura, la silvicultura, la pesca, el pastoreo y la acuicultura, e incluye a campesinos, indígenas, comunidades tradicionales, pescadores, agricultores de las zonas de montaña, silvicultores y pastores.

2 En este documento, el concepto de agricultura alude a los cultivos, la ganadería, la pesca (captura y acuicultura) y la silvicultura.

3 FAO, 2014. **El estado mundial de la agricultura y la alimentación. La innovación en la agricultura familiar,** Roma, FAO.

4 Graziano Da Silva, J. 2014. The family farming revolution. Opinion Article. Disponible en: **www.fao.org/about/who-we-are/director-gen/faodg-opinionarticles/.../c/212364/**.

5 Cabe mencionar ejemplos relevantes como la reforma de la política sobre semillas de Gambia (creación de un Consejo de las semillas, en el que las organizaciones de la sociedad civil han obtenido tres escaños) o el Decreto 1030/2014 en Argentina (creación de una Secretaría de Estado para la Agricultura Familiar).

6 Entre otros: la Sexta Cumbre de Ministros de Agricultura de Berlín (Alemania, 18 de enero de 2014) en el Foro Mundial sobre Alimentación y Agricultura (FMAA) emitió una declaración de apoyo a la agricultura familiar firmada por 65 ministros; la Declaración de los Jefes de Estado y Gobiernos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC, por sus siglas en inglés) / La Habana (Cuba), del 28 al 29 de enero de 2014/; el Congreso Ministerial de la AIAF para Asia y el Pacífico (Chennai, India, 7 de Agosto de 2014); la Declaración sobre la Agricultura Familiar, aprobada por el Parlamento Latinoamericano (26 de agosto de 2014).

A la luz de los logros de la AIAF, y a raíz de la resultante Campaña AIAF +10 puesta en marcha el 20 de diciembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el periodo **2019-2028 como Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar**[7] (UNDFF, por sus siglas en inglés) en su 72ª reunión. El UNDFF sirve de marco de referencia para desarrollar políticas e inversiones públicas en favor de la agricultura familiar y contribuir a la consecución de los ODS de la ONU. Abordará la agricultura familiar desde una perspectiva integral para la erradicación de la pobreza rural en todas sus formas y dimensiones, otorgando al mismo tiempo a los ODS un papel central en la transición hacia sistemas alimentarios y sociedades más sostenibles. Para garantizar el éxito del UNDFF, la intervención debe respaldarse con políticas intersectoriales coherentes, abordando simultáneamente las dimensiones medioambiental, económica y social del desarrollo agrícola y rural.

Para supervisar la implementación del UNDFF, se creó un Comité Directivo Internacional, compuesto por representantes de Estados miembros y organizaciones de agricultores familiares. El Comité Directivo Internacional del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (ISC UNDFF, por sus siglas en inglés) cuenta con el respaldo de la Secretaría Conjunta FAO-IF.[8]

Concepto de agricultura familiar[9]
La agricultura familiar (que comprende todas las actividades agrícolas centradas en la familia) es una "forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola que esgestionada y administrada por una familia y depende principalmente del capital y la mano de obrade sus miembros, tanto mujeres como hombres. La familia y la finca están relacionadas entre sí,evolucionan conjuntamente y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales.

La agricultura familiar y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El UNDFF canalizará un fuerte compromiso político a niveles nacional, regional y mundial, sobre el principio de la alianza y solidaridad mundiales, respaldando en particular la creación de un entorno propicio para empoderar y ayudar a los agricultores familiares. Algunos de los factores clave son la identificación e implementación de políticas y acciones concretas acompañadas de modalidades de inversión eficaces y previsibles. Con esa idea, este proceso a diez años vista contribuye principalmente a la Agenda de Desarrollo de 2030 mediante de la revitalización de la alianza mundial por el desarrollo sostenible y la ayuda a la movilización de los medios de implementación (ODS 17). El UNDFF como alianza de múltiples partes interesadas puede reforzar la renovada alianza mundial por el desarrollo con las siguientes medidas: mejorar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, regional e internacional priorizando el intercambio de conocimientos y la innovación adaptada a la agricultura familiar (objetivo 17.6); fomentar el apoyo internacional para la implementación de una capacitación eficaz y específica en los países en desarrollo que favorezca los planes nacionales de desarrollo sostenible (17.9); apoyar las acciones conjuntas y coordinadas favorables al desarrollo sostenible, con el apoyo de asociaciones de múltiples partes interesadas (17.16), entre otras.

---

7 Asamblea General de la ONU, 72ª sesión, 72/239, *72/239. Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019–2028)*, (A/RES/72/239).

8 Más información sobre el mecanismo de gobernanza en EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR 2019-2028. Documento de orientación.

9 Definición conceptual propuesta por el Comité Directivo Internacional del AIAF. FAO, 2014, **The State of Food and Agriculture. Innovation in Family Farming**, pág. 9.

En el marco de esta alianza mundial mejorada, el UNDFF tiene por meta fortalecer la agricultura familiar y promover sistemas alimentarios diversificados e innovadores, contribuyendo al mismo tiempo a la Agenda 2030 de un modo aún más integral y coherente. Los siete pilares de trabajo identificados (véanse más adelante) como bloques de construcción para la implementación del UNDFF son plenamente coherentes con el espíritu y los principios rectores del marco de los ODS:

- **Que nadie se quede atrás:** Existen muchos factores –de índoles social, política y económica, entre otras– que pueden contribuir a que una persona o un grupo sufra una situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias nutricionales, falta de oportunidades o bajo nivel de vida. Por otra parte, estas desigualdades «grupales» se intersectan. Uno de los desafíos clave de «que nadie se quede atrás» es aprender a reconocer y dar respuesta a las relaciones entre estos diferentes factores y cómo se combinan, por lo que es preciso intervenir en todos los ODS. Los diversos pilares del Plan de Acción del UNDFF (con una referencia más específica al pilar 5 sobre bienestar socioeconómico y la resiliencia, así como al segundo y pilar 3es sobre las mujeres y los jóvenes) abordan las cuestiones que pueden hacer frente a la desigualdad, la discriminación y la marginación. El avance hacia el bienestar de los agricultores familiares ayuda a convertir su potencial en resultados reales, convirtiéndolos así en agentes de cambio que contribuyen a la consecución de varios ODS.

- **Multidimensionalidad:** Los agricultores familiares son actores clave. Su multifuncionalidad les permite actuar de forma integral sobre diversos aspectos relevantes del desarrollo sostenible. Por ejemplo: producen la mayor parte de los alimentos del mundo, en particular los alimentos consumidos por la población rural y urbana pobre; preservan la biodiversidad, gestionan los recursos naturales y los ecosistemas, conservan y comparten conocimientos tradicionales, contribuyen a la resiliencia de las personas y de los ecosistemas, y cuando se los empodera, añaden valor económico y fomentan el crecimiento económico inclusivo. Los pilares del UNDFF tienen por meta integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible —crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente— así como apoyar la participación y colaboración entre diferentes actores. Cada pilar permite una labor integrada en varios ODS interconectados con ventajas en las dimensiones de la sostenibilidad y el desarrollo.

- **Planteamiento de nexo:** Casi cuatro años después de la aprobación de los ODS, muchos países todavía tienen dificultades para implementar planes integrales, que son un incentivo para la indivisibilidad e interrelación de los ODS. Dada la multidimensionalidad del desarrollo sostenible, los ODS están conectados entre sí de forma indivisible. Los pilares del UNDFF ayudan a identificar nexos entre ODS, facilitando así la identificación de prioridades, así como los planes integrales y los mecanismos institucionales. Teniendo en cuenta los complejos nexos del desarrollo reduce el riesgo de tomar medidas específicas para determinados sectores que se socaven mutuamente, además de facilitar el análisis de las compensaciones y sinergias entre los resultados previstos. En última instancia, esto mejora la implementación de la Agenda 2030, al tiempo que aumenta la eficiencia a la hora de alcanzar los resultados previstos del UNDFF. A continuación se incluye una descripción más detallada de los nexos promovidos por los diferentes pilares del plan de trabajo del UNDFF.

- **Medios de implementación (MI):** Los MI, identificados en la Agenda 2030, incluyen los medios de financiación, el comercio, la capacitación y/o la ciencia, la tecnología y la innovación, el entorno normativo, y las alianzas. Permiten el despliegue de los ODS en su máximo potencial. El UNDFF hace especial hincapié en la innovación, el intercambio de conocimientos, la capacitación y el acceso y/o transferencia de tecnología como base para formular medidas y estrategias contundentes que favorezcan de manera eficaz la consecución de varios conjuntos de ODS integrados mediante la consecución de sus

Los agricultores familiares pobres pueden pasar de la subsistencia a la creación de oportunidades de generación de ingresos en las zonas rurales.

Las políticas de protección social y los medios de subsistencia resilientes son cruciales para salir de la trampa de la pobreza y ofrecer oportunidades

La agricultura familiar implementa prácticas agrícolas resilientes y de alta productividad

El acceso a los recursos productivos, a los insumos y a una mejor nutrición destapa su potencial productivo

LA AGRICULTURA FAMILIAR APOYA LOS ODS

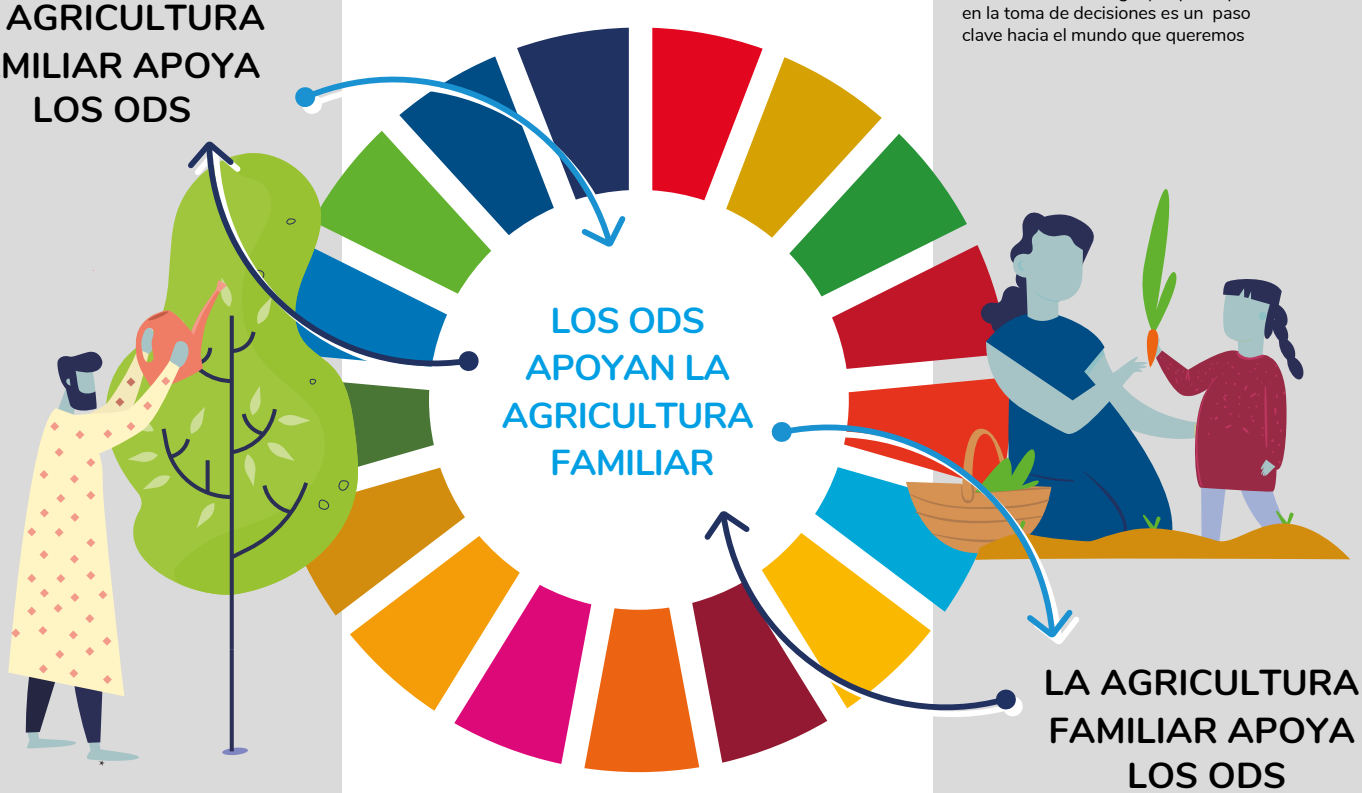

La agricultura familiar contribuye a transformar los sistemas alimentarios para hacerlos más sostenibles.

Las políticas deben favorecerlos mediante la reducción del desperdicio de alimentos y la gestión sostenible y eficiente de los recursos naturales

Los agricultores familiares tienen el potencial de promover la mitigación del cambio climático en toda la extensión de los sistemas alimentarios

La mejora de su resiliencia a las repercusiones del cambio climático es una condición previa para desatar su potencial.

La agricultura familiar preserva la biodiversidad, el medio ambiente y las culturas

Ayudarles a superar los efectos negativos de la degradación medioambiental en la agricultura es el punto de partida necesario

Los agricultores familiares y sus organizaciones proporcionan un amplio abanico de servicios a las comunidades rurales y urbanas

El reconocimiento, la voz y un entorno propicio favorecerán su potencial como agentes de cambio.

Los agricultores familiares y sus organizaciones prestan servicios rurales inclusivos y contribuyen al desarrollo territorial.

Es fundamental mejorar el acceso a los servicios básicos y desarrollar las capacidades en las zonas

Las agricultoras son esenciales para lograr sistemas alimentarios sostenibles, productivas e inclusivos

La igualdad de género en el acceso a los recursos, la tecnología y la participación en la toma de decisiones es un paso clave hacia el mundo que queremos

LA AGRICULTURA FAMILIAR APOYA LOS ODS

Los istemas alimentarios diversificados de agricultura familiar pueden crear oportunidades de empleo en las zonas rurales y afectar positivamente a la movilidad rural-urbana, sobre todo para los jóvenes.

El acceso a infraestructuras, tecnologías e innovaciones que satisfagan sus necesidades es lo que precisan para mejorar nuestro futuro en común.

La agricultura familiar opera sistemas alimentarios que fortalecen la integración sostenible entre las zonas urbanas y rurales a través de soluciones de mercado innovadoras

La planificación de políticas de apoyo y la salvaguardia de su patrimonio cultural y natural son elementos esenciales de esta visión transformadora.

Figura 1

pilares/resultados específicos. Dicho de otro modo, el UNDFF puede facilitar la identificación y movilización de MI en favor de los ODS, especialmente a nivel de cada país, así como aumentar la concienciación sobre las necesidades de MI a escalas mundial, regional, nacional y local.

Desafíos de los sistemas alimentarios y la agricultura familiar

Los sistemas alimentarios se enfrentan a desafíos cada vez más apremiantes, tales como el hambre y las enfermedades relacionadas con la alimentación, la necesidad de proporcionar a una población mundial en crecimiento una cantidad suficiente de alimentos saludables, la necesidad de reducir el desperdicio de alimentos y los residuos alimenticios, el agotamiento de los recursos naturales, el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, la degradación del medio ambiente, el cambio climático y las repercusiones y tensiones que conlleva.[10]

Los agricultores familiares, lo cual incluye a los campesinos, los indígenas, las comunidades tradicionales, los pastores, los pescadores, los agricultores de las zonas de montaña, y muchos otros grupos de productores de alimentos, poseen un potencial único para promover cambios transformadores en el modo en que los alimentos se cultivan, producen, procesan y distribuyen, lo que mejora el desarrollo territorial.[11]

Propiciar y facilitar que los agricultores familiares consigan sistemas agrícolas diversificados, innovadores y dinámicos puede aumentar la disponibilidad de alimentos nutritivos, producidos de forma sostenible y adecuados desde el punto de vista cultural, lo cual puede incentivar las dietas saludables y, al mismo tiempo, promover la transición hacia sistemas alimentarios específicos para cada contexto, diversificados, resilientes y sostenibles.

Los sistemas alimentarios viables construidos en torno a agricultores familiares pueden brindar nuevas oportunidades económicas y empleos atractivos. También promueven los servicios rurales (que son complementarios a las actividades agrícolas), aumentando al mismo tiempo los vínculos y sinergias urbano-rurales a través de una cadena de suministro de alimentos corta, que puede proporcionar soluciones prometedoras para minimizar el desperdicio de alimentos y los residuos alimentarios.

La multifuncionalidad de los agricultores familiares dentro de la comunidad y como cuidadores del medio ambiente permite una gran eficiencia y sostenibilidad en el uso y gestión de los recursos naturales, tales como la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la prevención del agotamiento del suelo, de la contaminación del agua y de la degradación medioambiental. También promueve la inclusión social y la equidad, la preservación/transmisión de conocimiento y cultura, y la prestación de servicios ecosistémicos y el ordenamiento del territorio.

---

10 FAO, 2017. The future of food and agriculture: Trends and challenges. FAO, Roma.

11 Véase como ejemplo Herrero et al. 2017, Farming and the geography of nutrient production for human use: a transdisciplinary analysis. The *Lancet Planetary Health*, 1: e33-e42; Graeub et al. 2016, The State of Family Farms in the World. *World Development*, 87: 115; Lowder et al. 2016, The Number, Size, and Distribution of Farms, Smallholder Farms, and Family Farms Worldwide; World Development, 87: 16-29; HLPE. 2016. *Sustainable Agricultural Development for Food Security and Nutrition: What Roles for Livestock?* Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma; HLPE. 2017. *Sustainable Forestry for Food Security and Nutrition*. Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma; HLPE 2014. *Sustainable fisheries and aquaculture for food security and nutrition*. Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. Roma (Italia), junio de 2014; HLPE. 2013. *Investing in Smallholder Agriculture for Food Security*. Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de seguridad alimentaria. Roma, Comité de Seguridad Alimentaria Mundial; Van der Ploeg, J.D. 2010. The peasantries of the twenty-first century: the commoditisation debate revisited. *Journal of Peasant Studies*, 37(1): 1–30; De Schutter, O. 2010. Agroecology and the Right to Food. Report presented to the Human Rights Council 8 A/HRC/16/49, Sixteenth Session. Nueva York (EE.UU.), Naciones Unidas

Esta complejidad requiere de políticas y acciones que aborden simultáneamente los desafíos interconectados medioambientales, sociales y económicos de nuestra sociedad.

Plan de Acción

Declaración de visión del Decenio para la Agricultura Familiar

Un mundo en el que prosperen sistemas alimentarios y agrícolas diversos, saludables y sostenibles, en el que comunidades rurales y urbanas resilientes disfruten de una alta calidad de vida con dignidad y equidad y sin hambre ni pobreza.

La agricultura familiar es esencial para hacer realidad esta visión.

Mediante políticas, programas y reglamentos sensatos que tomen en cuenta las necesidades de las generaciones presentes y futuras, deben protegerse y ampliarse la independencia, inclusión y capacidad económica de los agricultores familiares. También deben reubicar la diversidad de los agricultores familiares como prioridad del desarrollo sostenible, contribuyendo así a la Agenda 2030. Hemos de iniciar este proceso ahora.

Diseño de conjunto

El *Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028*[12] tiene por meta acelerar las medidas tomadas de manera colectiva, coherente e integral para apoyar a los agricultores familiares, que son agentes clave del desarrollo sostenible.

Dada la gran heterogeneidad de las explotaciones agrícolas familiares en todo el mundo, es improbable que las recomendaciones generales sobre políticas sean relevantes para todos los agricultores familiares.[13] Para apoyar eficazmente la agricultura familiar, es necesario tener en cuenta sus particularidades geográficas y socioeconómicas con el fin de diseñar intervenciones específicas para cada contexto centradas en las características explícitas de los grupos relevantes de agricultores familiares, aprovechando al mismo tiempo los recursos y capacidades disponibles en cada zona.

---

12 El Plan de acción mundial se diseñó mediante un proceso de consulta mundial que recogió las opiniones aportaciones de todos los actores relevantes del planeta sobre los principales desafíos, prioridades y contribuciones potenciales de la agricultura familiar a la agricultura, la silvicultura y la pesca sostenibles en diferentes aspectos. Los datos recogidos incluyen elementos clave de alrededor de 60 *conversaciones* directas (entrevistas semiestructuradas) con representantes de diversas partes interesadas (representantes de los Gobiernos, agricultores familiares, organizaciones de la sociedad civil, consumidores y trabajadores rurales). También surgieron medidas indicativas de la *presentación directa de las propuestas de intervención por parte de redes mundiales de agricultores familiares* (por el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria, el Foro Rural Mundial y La Vía Campesina). Por último, el plan también incorpora resultados de 672 respuestas recogidos mediante la *consulta en línea* puesta en marcha en la Plataforma de conocimientos sobre la agricultura familiar de la FAO en seis idiomas (inglés, español, francés, árabe, ruso y chino). Se organizó un amplio debate sobre el primer borrador del Plan de acción mundial en la Conferencia global sobre Agricultura Familiar, celebrada en Bilbao del 25 al 29 de marzo de 2019, que dio com o fruto la versión final del Marco de acción mundial aprobado por el Comité Directivo Internacional del Decenio para la Agricultura Familiar y presentado aquí.

13 FAO, 2014. **The State of Food and Agriculture**. Innovation in family farming. FAO, Roma.

Este plan está destinado a proporcionar orientación detallada a la comunidad internacional, lo cual incluye: Gobiernos locales y nacionales, parlamentarios, organismos especializados y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y otros mecanismos internacionales, órganos regionales, organizaciones de agricultores y productores, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil, pymes y el sector privado, para alcanzar los principales objetivos del UNDFF indicados en la declaración de visión.

Sirve como herramienta para crear conexiones con procesos en curso[14] y enfoques recomendados, en los que la agricultura familiar, el desarrollo rural y los medios de subsistencia sostenibles ya están fuertemente entrelazados, con el fin de desarrollar e implementar estrategias en los planos mundial, regional, nacional y local. Ofrece un instrumento integral que favorece el trabajo dirigido a cumplir los ODS en el contexto del ejercicio progresivo del derecho a una alimentación adecuada.

El Plan de acción mundial aquí descrito recomienda una serie de medidas indicativas e interconectadas que abarcan desde la escala mundial hasta la local siguiendo los pilares de trabajo, los cuales se refuerzan mutuamente.

Las *medidas indicativas* presentadas bajo los pilares han de considerarse directrices para todos los actores a la hora de diseñar planes y estrategias en diversos planos. Además de proporcionar enfoques o puntos de entrada potenciales, cubren un amplio abanico de posibles áreas de intervención trabajando simultáneamente en diferentes aspectos (incluidos los obstáculos) de los agricultores familiares que deben abordarse de forma holística para tomar medidas concretas.

El Plan de acción ofrece una extensa lista de actividades en varias modalidades de acción, entre ellas: recogida de datos relacionados con temas específicos, servicios de extensión y asesoramiento y actividades de comunicación y promoción adaptadas a los grupos diana. El desarrollo de las capacidades de los agricultores familiares y otras partes interesadas en un amplio espectro debe reforzarse como componente clave, junto con el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza inclusivos. Estas actividades pueden proporcionar una base para políticas públicas adecuadas y con financiación suficiente que apoyen la agricultura familiar.

De acuerdo con los pilares de trabajo que se han presentado en este documento, es necesario implementar un *entorno normativo propicio (pilar 1)* para lograr y sostener los avances en la seguridad alimentaria y la nutrición. Este entorno propicio puede proporcionar un marco para estrategias e intervenciones específicas adaptadas a grupos de agricultura familiar que hagan frente a distintas realidades económicas, medioambientales y sociales, y que cuentan con activos únicos.

Con el fin de garantizar el futuro de la agricultura familiar y, al mismo tiempo, aprovechar la contribución esencial de la mujer a la agricultura, deben tomarse medidas transformadoras para incentivar la participación activa, el liderazgo y la inclusión socioeconómica de los jóvenes y las mujeres. En todos los demás pilares de trabajo, se integrarán actividades que contribuyan a la *renovación generacional* (pilar 2 - transversal) y promuevan la equidad e igualdad de género (pilar 3 - transversal) en la agricultura familiar.

Es de suma importancia proporcionar apoyo adaptado a las *organizaciones de agricultores familiares* (cuarto Pilar), lo cual incluye todos los diferentes sectores de productores de alimentos, tales como agricultores, pescadores, pastores, silvicultores y pueblos indígenas. Esto es esencial no solo para mejorar y ampliar

14 Los procesos relacionados incluyen el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025, el Decenio sobre Diversidad Biológica 2011-2020, el Decenio Internacional para la Acción «Agua para el Desarrollo Sostenible» 2018-2028 de las Naciones Unidas ONU, implementación de los instrumentos acordados internacionalmente, etc.

las prácticas sostenibles de producción de alimentos, o para fortalecer su capacidad de acceder y generar oportunidades económicas, sino también para darles la posibilidad de un mejor acceso a los recursos, servicios y mercados necesarios y para reforzar su acción colectiva con el fin de participar de forma relevante en las negociaciones y procesos normativos.

No basta con ayudar a los agricultores familiares a aumentar su productividad. También es necesario tener en cuenta la diversidad de la agricultura familiar y mejorar sus medios de subsistencia y su viabilidad económica de un modo que les ayude a salir de la pobreza (pilar 5), haciendo hincapié en los requisitos mínimos para los hogares de agricultores familiares rurales. Es crucial dar pasos concretos para promover practicas sostenibles de producción, elaboración y distribución de alimentos en la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura y la silvicultura (pilar 6) y, además, apoyar la multifuncionalidad y el rendimiento de la agricultura familiar, que proporcionan servicios a la producción de alimentos, alimentando las culturas y la agrobiodiversidad y brindando oportunidades económicas rurales diversificadas (pilar 7).

Mientras se diseña la intervención bajo los pilares específicos, las medidas deben adaptarse y contextualizarse según las condiciones concretas (territoriales) socioculturales y socioeconómicas a escalas regional, nacional y local. Asimismo, como condición previa para implementar con éxito el UNDFF, se recomienda una estrategia de implementación de abajo arriba, en procesos participativos e inclusivos, dando el protagonismo a los agricultores familiares. Además de fomentar la colaboración de múltiples actores en todos los niveles, el Plan de acción mundial también invita a todos los actores a revisar sus funciones y responsabilidades específicas en relación con el apoyo a la agricultura familiar y el aumento de la sostenibilidad de nuestros sistemas alimentarios.

Asegurar una puesta en práctica eficaz

Este apartado presenta las modalidades de ejecución básicas que promoverá el UNDFF para iniciar actividades inclusivas de abajo arriba impulsadas por los países y para progresar en la implementación del Plan de acción mundial.

Entre los primeros pasos en la implementación del UNDFF, se crearán *sinergias con otros órganos y procesos internacionales* relevantes para la agricultura familiar. Como ejemplos de procesos relacionados con oportunidades para optimizar los esfuerzos y promover beneficios, cabe mencionar el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025, el Decenio Internacional de las Naciones Unidas para la Acción «Agua para el Desarrollo Sostenible» 2018-2028 y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030. El UNDFF también buscará oportunidades para apoyar la implementación y beneficiarse de actividades relacionadas con los marcos internacionales acordados (las Directrices voluntarias en favor del ejercicio progresivo del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, las explotaciones pesqueras y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias para garantizar la pesca sostenible a pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, entre otros). Se diseñarán hojas de ruta conjuntas concretas con iniciativas que refuercen los beneficios mutuos con las diversas iniciativas para fortalecer las alianzas, aumentar la visibilidad de la agricultura familiar y reforzar la implementación de acciones para apoyar la agricultura familiar.

Se promoverá un proceso sólido para contextualizar la implementación del Plan de acción mundial del UNDFF a niveles nacional y regional. Se alentará a los Gobiernos y a los espacios intergubernamentales regionales a *identificar y cartografiar las medidas en marcha tomadas* a nivel nacional y/o regional para fortalecer la

Figure 2 Estructura general del Plan de Acción Global

Pilar 1

Crear un entorno político propicio para fortalecer la agricultura familiar

Elaborar y reforzar políticas, inversiones y marcos institucionales favorables a la agricultura familiar a escalas local, nacional e internacional sobre la base de una gobernanza inclusiva y eficaz y de datos oportunos y geográficamente pertinentes.

Garantizar un compromiso político constante y recursos adecuados por parte de los actores públicos y privados. Crear y fortalecer la cooperación y las alianzas internacionales, nacionales y locales con el fin de promover los derechos y el papel multifuncional de la agricultura familiar.

Pilar 4

Fortalecer las organizaciones de los agricultores familiares y su capacidad para generar conocimiento, representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el continuo urbano-rural.

Pilar 5

Mejorar la inclusión socioeconómica, la resiliencia y el bienestar de los agricultores familiares y los hogares y comunidades rurales.

Pilar 6

Promover la sostenibilidad de la agricultura familiar para conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático.

Pilar 7

Fortalecer la multidimensionalidad de la agricultura familiar para lograr innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo territorial y a sistemas alimentarios que salvaguarden la biodiversidad, el medio ambiente y la cultura.

Pilar 2

Apoyar a los jóvenes y asegurar la sostenibilidad generacional de la agricultura familiar.

Garantizar la sostenibilidad generacional de la agricultura familiar propiciando el acceso de los jóvenes a la tierra, otros recursos naturales, la información, la educación, las infraestructuras y los servicios financieros, los mercados y los procesos de formulación de políticas relacionadas con la agricultura. Aprovechando la transferencia intergeneracional de activos agrícolas tangibles y no tangibles, estimular a los agricultores jóvenes para interconectar los conocimientos tradicionales autóctonos con ideas innovadoras para convertirse en agentes de desarrollo rural inclusivo.

Fortalecer la (auto)organización de los agricultores familiares dentro de todas las instituciones rurales, incluidas las asociaciones, cooperativas y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de fomentar su capacidad como agentes de cambio; mejorar la generación y difusión de conocimientos y servicios para conservar la diversidad económica, social, cultural y medioambiental de las zonas rurales en una interconexión armoniosa con las zonas urbanas; y mejorar la participación significativa de los agricultores familiares en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles.

Mejorar los medios de subsistencia de los agricultores familiares y aumentar su resiliencia a múltiples riesgos; aumentar el acceso de las comunidades rurales a los servicios sociales y económicos básicos abordando las múltiples vulnerabilidades sociales, económicas y medioambientales de los agricultores familiares y promoviendo el ejercicio de los derechos humanos; facilitar y promover la diversificación de la producción para reducir los riesgos, mejorar el consumo de alimentos sanos y nutritivos, y ampliar y diversificar las oportunidades económicas de los agricultores familiares para acceder a mercados y sistemas alimentarios inclusivos, con el fin de obtener una remuneración adecuada y rentabilizar sus inversiones.

Mejorar el acceso a la tierra, así como su gestión y uso responsables por parte de los agricultores familiares para potenciar una producción sostenible y diversificada que mejore la resiliencia al cambio climático, fomentando la productividad y la viabilidad económica de los agricultores familiares; promover un entorno de mercado más propicio para la agricultura familiar con el fin de diversificar sus actividades y crear nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales; valorar y promover los conocimientos indígenas y tradicionales; aumentar la disponibilidad de alimentos diversos, nutritivos y adecuados desde el punto de vista cultural contribuyendo a sistemas alimentarios sostenibles, resilientes e inclusivos y a una alimentación sana en las zonas rurales y en las urbanas.

Aprovechar el pleno potencial de los agricultores familiares para la protección del medio ambiente, la preservación de la diversidad de ecosistemas, los recursos genéticos, la cultura y la vida; fortalecer los mercados que favorecen los servicios, la producción y la elaboración de los agricultores familiares con un distintivo de calidad específico; propiciar un consumo de alimentos más diverso, aumentando al mismo tiempo las oportunidades económicas y preservando las prácticas y conocimientos tradicionales y la biodiversidad agrícola, contribuyendo así al desarrollo territorial.

Pilar 3

Promover la equidad de género en la agricultura familiar y el papel de liderazgo de las mujeres rurales.

Apoyar los instrumentos y las medidas eficaces para la consecución de los derechos de la mujer y la igualdad de género en la producción alimentaria y agrícola. Promover la igualdad de género mediante el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, la promoción del autoempoderamiento, su propio proceso de capacitación y la autonomía e independencia de las mujeres, para aumentar el acceso a y el control de los recursos productivos y financieros, especialmente la tierra, así como el acceso a la información, las políticas de protección social, los mercados, las oportunidades de empleo, la educación, servicios de extensión adecuados, tecnología favorable a la cuestión de género y la plena participación en los procesos normativos.

agricultura familiar. Este proceso de cartografía debe incorporar acciones en curso pertinentes y requiere una evaluación de las necesidades de diversos actores con el fin de diseñar intervenciones integradas y bien adaptadas para apoyar de forma eficaz a los agricultores familiares. Se recomienda llevar a cabo este proceso de manera inclusiva, involucrando a los agricultores familiares y otros actores relevantes, incluidos los Comités Nacionales de Agricultura Familiar ya existentes, para garantizar que todos los actores aporten su contribución complementaria de acuerdo con sus particulares funciones y responsabilidades y para promover la colaboración de múltiples actores para movilizar a actores clave con el fin de convertir las necesidades y acciones identificadas en planes de acción concretos a escala nacional. *Promover la colaboración de múltiples actores para movilizar a actores clave con el fin de convertir las necesidades y acciones identificadas en planes de acción concretos a escala nacional.*

Los planes de acción regionales y nacionales, incluidas actividades específicas, proporcionarán una hoja de ruta para los países y regiones destinada a avanzar en la implementación del UNDFF y así crear vínculos precisos para el proceso general de los ODS, dando valor a la contribución multidimensional de la agricultura familiar para cumplir dichos ODS.

El ISC UNDFF recopilará las demandas de los países y orientará a la FAO y al FIDA para garantizar el apoyo a políticas y acciones eficaces y la coherencia con sus mecanismos en marcha, aprovechando especialmente los conocimientos y la experiencia de la FAO y del FIDA en la coordinación del intercambio y cooperación multilaterales. La FAO y el FIDA están preparados para ayudar a los agricultores familiares, para fortalecer sus organizaciones –en particular mediante intercambios horizontales a diferentes niveles– como agentes clave de la puesta en práctica, garantizando al mismo tiempo que las medidas alcancen el nivel de base.

El Plan de acción mundial prevé la creación de 100 Planes de acción nacionales de agricultura familiar para el año 2024. Este objetivo es ambicioso, pero alcanzable, especialmente teniendo en cuenta el apoyo recibido mediante la aprobación de la Asamblea General de la ONU (y los 104 países copatrocinadores de la campaña «AIAF + 10»). Se invita a las autoridades responsables a informar al ISC UNDFF del desarrollo de los Planes de acción nacionales y a presentarlos a la Secretaría del UNDFF, a través de sus respectivos representantes nacionales y regionales de la FAO o el FIDA. La información recibida servirá como referencia para la elaboración de informes bienales (véase «Seguimiento y elaboración de informes» a continuación) que brindan oportunidades para debatir los progresos realizados por los Gobiernos y otras partes interesadas en el marco del UNDFF con el fin de contribuir a la mejora del Plan de acción mundial.

Seguimiento y elaboración de informes

Para realizar el seguimiento del progreso de la implementación de actividades durante el UNDFF, se diseñará un mecanismo de información y cronograma en línea con el proceso de seguimiento de los ODS.

Teniendo en cuenta el proceso de seguimiento continuo de la y la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se invitarán a los Estados miembros y otros agentes del UNDFF a alinear la presentación de su progreso con las Revisiones nacionales voluntarias (RNV) de la Agenda 2030. El hecho de que cada país tenga la responsabilidad principal de recopilar y poner a disposición los datos sobre los indicadores de los ODS contribuirá a los resultados del UNDFF. Los informes de progreso sobre las actividades realizadas en el marco del UNDFF se evaluarán en el ámbito global del ISC UNDFF.

Más allá del sistema de seguimiento y rendición de cuentas de la Agenda 2030, y en línea con las declaraciones sobre la eficacia de la ayuda, tales como la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y la Agenda de Acción de Accra, se creará un marco para la coherencia de las políticas en favor del desarrollo sostenible con todas las iniciativas, plataformas y procesos pertinentes. Esto brinda oportunidades de sinergias y acciones conjuntas (el Acuerdo de París y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Decenio de las Naciones Unidas de acción sobre la nutrición y la comisión responsable de la Seguridad Alimentaria Mundial, entre otros).

A efectos de seguimiento, se creará un Grupo de trabajo sobre el seguimiento ad-hoc, que incluirá a diversas partes interesadas, en particular los Estados Miembros, las organizaciones de agricultores, la sociedad civil, instituciones académicas y centros de investigación. El grupo diseñará una metodología y herramientas conjuntas para hacer un seguimiento del progreso, concienciar sobre la supervisión del UNDFF a niveles nacional y mundial, así como para ayudar a los países a mejorar su capacidad técnica e institucional para el seguimiento y la elaboración de informes.

La creación de este mecanismo inclusivo de seguimiento tendrá por meta mejorar la coordinación entre los diferentes actores involucrados, contribuyendo a sinergias oportunas, promoviendo la rendición de cuentas y compartiendo las mejores prácticas en todos los niveles mediante medidas tales como:

- Seguimiento y revisión de situaciones, tendencias, avances, desafíos y lecciones compartidas mundiales y específicos para cada país o región en materia de agricultura familiar;
- Evaluación de la eficacia del UNDFF y del alcance de la aplicación de sus recomendaciones sobre políticas de desarrollo agrícola y rural a niveles nacional y subnacional; y
- Asesoramiento proporcionado sobre la base de las evaluaciones nacionales y regionales de los objetivos del UNDFF.

Se alienta a las partes interesadas a implementar mecanismos nacionales y regionales para favorecer el seguimiento. Para garantizar un enfoque participativo e inclusivo del ejercicio de seguimiento mundial, se alentará a todos los actores que trabajan en el marco del UNDFF (incluidos Gobiernos, organizaciones de agricultores, instituciones académicas y centros de investigación, entre otros) a compartir su contribución y sus resultados mediante la publicación de sus informes en el sitio web del UNDFF.

A raíz de los datos y la información recopilados a través de los mecanismos mencionados, y tal como se define en la Resolución de la ONU (§ 5), la Secretaría del UNDFF proporcionará *informes bienales al Secretario General de la ONU*, con el fin de informar a la Asamblea General de la ONU sobre el progreso global realizado en la implementación del UNDFF y en los ODS relacionados. Estos informes se enviarán a los órganos rectores de la FAO y el FIDA (Consejo de la FAO y la Junta Ejecutiva del FIDA) para su revisión y comentarios. Los informes bienales brindarán oportunidades para evaluar los logros y mejorar las medidas tomadas en el marco del UNDFF. El Plan de acción mundial del Decenio se actualizará después de cada informe bienal.

Como una nueva oportunidad de evaluar el progreso del UNDFF, se entablará un diálogo abierto e inclusivo entre todas las partes interesadas con motivo de los *Foros Mundiales sobre Agricultura Familiar* (cada dos años) y los dos *Eventos de alto nivel sobre Agricultura Familiar* (a mitad del periodo y al final del UNDFF).

Pilar 1.

Crear un entorno político propicio para fortalecer la agricultura familiar

©FAO/Sergey Kozmin

Se necesita un entorno social, económico y normativo propicio para que los agricultores familiares lideren la transformación hacia la erradicación del hambre y la pobreza cero, así como hacia sistemas alimentarios sostenibles y saludables, y una sociedad inclusiva y resiliente.

La creación de un entorno normativo propicio para apoyar las contribuciones diversas y en varios planos de la agricultura familiar al desarrollo sostenible requiere un compromiso político firme y continuo.

Este compromiso político debe traducirse en recursos adecuados, junto con una gobernanza inclusiva y eficaz y mecanismos institucionales, incluyendo oportunidades significativas para las organizaciones de la agricultura familiar y la sociedad civil para participar en mecanismos, plataformas y procesos normativos multisectoriales y de múltiples actores (en todas las etapas, incluidos su diseño, implementación y seguimiento) y en el contexto del ejercicio progresivo del derecho a una alimentación adecuada.

Al mismo tiempo, las actividades de concienciación –dirigidas a grupos específicos y también integradas en todos los niveles del sistema educativo– son medios importantes de replantear la percepción social de la agricultura familiar y aumentar el reconocimiento social de su función y contribución multidimensional al desarrollo sostenible.

Las intervenciones eficaces en favor de la agricultura familiar y su carácter multidimensional no pueden abordarse mediante políticas sectoriales tradicionales, sino que requieren un complejo conjunto de políticas, estrategias y programas multisectoriales integrados que aborden las limitaciones económicas, medioambientales y sociales a las que se enfrentan los agricultores familiares y sus comunidades.

Estos cambios en las políticas deben basarse en información y datos fácticos fiables, oportunos y relevantes para cada zona sobre el desempeño multidimensional de la agricultura familiar y plantear simultáneamente objetivos interconectados para el sistema alimentario en su conjunto.

Al centrarse en el entorno institucional y normativo propicio, este pilar ayuda a los países en la promoción de enfoques integrados para lograr y mantener el progreso en todo el marco de los ODS. El fortalecimiento del entorno normativo en favor de la agricultura familiar aborda cuestiones sistémicas tales como la mejora de la generación y disponibilidad de datos, lo que potencia la coherencia normativa e institucional y promueve las alianzas entre múltiples partes interesadas y la capacitación (ODS 17), además de fomentar una gobernanza mejorada y transparente, que fortalece las instituciones y promueve leyes y políticas favorables al desarrollo sostenible, la paz y la seguridad (ODS 16). También permitiría la armonización de planes y estrategias integrales de desarrollo sostenible a nivel nacional, con políticas sectoriales dirigidas en particular a los sectores más vulnerables de la sociedad para que nadie se quede atrás y con efectos positivos en la erradicación de la pobreza y el hambre (ODS 1 y 2).

©FAO/Marco Longari

Resultados	Productos	Medidas indicativas desde el nivel mundial hasta el nivel local
PILAR 1. Crear un entorno político propicio para fortalecer la agricultura familiar		
1.1. Información y datos fácticos fiables, oportunos y relevantes para cada zona sobre el desempeño multidimensional de la agricultura familiar disponibles para fundamentar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas en todos los niveles.	1.1.A. Recogida de datos e investigación inclusiva que evalúe múltiples dimensiones de la agricultura familiar llevada a cabo para facilitar el diseño y la implementación de políticas con objetivos bien definidos para la agricultura familiar en todos los sectores agrícolas.	1.1. 1. Sistematizar la información ya existente y recoger y documentar datos oportunos y relevantes para cada zona relacionados con la diversidad y con el desempeño multidimensional de la agricultura familiar (tamaño, mano de obra, gestión de los recursos naturales, cultivos, ganado, servicios socioeconómicos, servicios ecosistémicos, conservación de la biodiversidad, etc.). 1.1 .2. Revisar y mejorar los métodos aplicados en el censo agrícola con el fin de registrar las contribuciones multidimensionales y el desempeño de la agricultura familiar para facilitar el diseño de políticas. 1.1. 3. Apoyar la investigación local, participativa y orientada a las políticas (creación conjunta de conocimiento a través de la colaboración de investigadores y agricultores familiares) en los siguientes aspectos: • Acceso a los servicios socioeconómicos (salud, educación, protección social, inclusión financiera, etc.); • Acceso y adopción de prácticas de producción sostenibles; • Servicios prestados por agricultores familiares; • Identificación, uso y desarrollo del mercado para los alimentos nutritivos producidos en la zona; • Repercusión para la salud de la alimentación saludable y de la mejora de la nutrición de los diversos grupos de población (diseño de herramientas de evaluación de la calidad de la dieta);
1.2. Aumento del compromiso político y financiero, así como de la concienciación pública para apoyar las contribuciones diversas y en varios planos de la agricultura familiar al desarrollo sostenible.	1.2. A. Realización de iniciativas de concienciación y promoción que mejoren la comprensión de los diferentes actores de los asuntos relacionados con la agricultura familiar. 1.2. B. Garantía del compromiso político y financiero continuo, significativo, coherente y activo.	1.2.1. Desarrollar campañas, herramientas y materiales de concienciación y promoción dirigidos a grupos de población específicos sobre las contribuciones simultáneas de la agricultura familiar al desarrollo social, medioambiental y económico. 1.2.2. Concienciar a la población de zonas rurales y urbanas sobre las contribuciones de los agricultores familiares a la sanidad pública, fomentar las dietas sanas y nutritivas de los agricultores familiares.

	Indicadores	Objetivo para el bienio (2020-2021)	Objetivo para el UNDFF
• Innovación sostenible realizada por la agricultura familiar; • Integración de la agricultura familiar en la planificación de los sistemas alimentarios urbanos y territoriales (incluidas las estrategias locales de los Gobiernos para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición); • Estrategias de gestión del riesgo; • Porcentaje de los productos de la agricultura familiar para el consumo, la exportación y el suministro al agronegocio; y • Tendencias de inversión relacionadas con la agricultura familiar, etc. 1.1.4. Promover el desarrollo de sistemas de archivo de datos accesibles, incluidos los datos correspondientes a las diferentes áreas de la agricultura familiar con fines de diseño de políticas públicas. 1.1.5. Proporcionar datos desglosados por sexo y edad (mediante el uso de Índice de empoderamiento de la mujer en la agricultura; (weai, por su sigla en ingles). 1.1.6. Proporcionar apoyo para fortalecer y coordinar la investigación integrada y multisectorial basada en los conocimientos locales, tradicionales y autóctonos de los agricultores familiares a niveles local, nacional, regional e interregional. 1.1.7. Crear indicadores y herramientas analíticas claros y utilizables para el diseño desarrollo de políticas, con el fin de llegar eficazmente a la agricultura familiar en todos los sectores, realizando un seguimiento de su implementación y eficacia.	Número de países en los que ha aumentado el nivel de disponibilidad, accesibilidad, calidad y uso de los datos y herramientas analíticas/ productos sectoriales/ intersectoriales que se utilizan en los procesos de toma de decisiones relativos a la agricultura familiar.	30	60
1.2.3. Promover el diálogo continuo entre múltiples actores para generar un compromiso político coherente y activo con una financiación adecuada en favor de la agricultura familiar. 1.2.4. Proporcionar asistencia técnica para integrar las prácticas multidimensionales de la agricultura familiar en las políticas y estrategias nacionales. 1.2.5. Difundir y compartir las políticas públicas existentes en materia de agricultura familiar.	Número de países en los que ha aumentado el nivel de compromiso y capacidad para adoptar políticas, estrategias y programas de inversión integrales de carácter sectorial y/o intersectorial para apoyar las contribuciones en varios planos de la agricultura familiar al desarrollo social, económico y sostenible.	100	150

Resultados	Productos	Medidas indicativas desde el nivel mundial hasta el nivel local
PILAR 1. Crear un entorno político propicio para fortalecer la agricultura familiar		
1.3. Mejora de la gobernanza inclusiva y eficaz para el diseño, implementación y seguimiento de políticas de forma integral, eficaz y centrada en la agricultura familiar.	1.3.A. Introducción de mecanismos de gobernanza, coordinación y políticas con rendición de cuentas (para el diseño, la implementación y el seguimiento) con una participación significativa y eficaz de los agricultores familiares y sus organizaciones. 1.3.B. Introducción de mecanismos de gobernanza que faciliten vínculos de los agricultores familiares con otros sectores, en particular con las políticas sociales, el desarrollo territorial/rural, los enfoques de ordenación del territorio, etc.	1.3.1. Promover la participación equitativa de mujeres y jóvenes en los mecanismos de gobernanza relacionados con la agricultura familiar. 1.3.2. Desarrollar las capacidades de los Gobiernos en todos los niveles, así como de las organizaciones de agricultores familiares y otros actores pertinentes para participar en y gestionar de manera efectiva los mecanismos de gobernanza y procesos de toma de decisiones colaborativos, multisectoriales y con múltiples actores. 1.3.3. Desarrollar las capacidades de los agricultores familiares y sus organizaciones, en particular las mujeres y los jóvenes, en competencias técnicas y de promoción; y promover su participación activa en los todas las fases de los procesos normativos (desarrollo, implementación y seguimiento) para conseguir políticas eficaces, bien adaptadas e integradas en favor de la agricultura familiar.
1.4. Mayor nivel de coherencia e integración entre las políticas y legislaciones relacionadas con la agricultura familiar.	1.4.A. Aumento de la capacidad de diseñar políticas eficaces y coherentes en favor de la agricultura familiar. 1.4.B. Puesta en marcha de marcos normativos coherentes en favor de la agricultura familiar en diferentes niveles (desde el local hasta el mundial). 1.4.C. Aumento del compromiso financiero y la inversión en la implementación de los marcos legislativos y normativos.	1.4.1. Aumento del uso de instrumentos normativos y directrices pertinentes para la agricultura familiar escala mundial[15] 1.4.2. Desarrollo coordinado de capacidades para fortalecer y actualizar los marcos legales e institucionales, entre otras medidas a través de la cooperación multilateral y alianzas parlamentarias para diagnosticar las limitaciones críticas a las que se enfrentan los agricultores familiares, con el fin de adaptar, priorizar y orientar mejor las intervenciones e inversiones en favor de la agricultura familiar. 1.4.3. Revisar y fomentar interconexiones y sinergias reforzadas entre las políticas públicas en la agricultura con políticas de reducción de la pobreza y de seguridad alimentaria y nutrición, incluidas las relacionadas con la generación de empleo, la protección social y otros programas que promueven el desarrollo rural-urbano sostenible.

15 Cabe mencionar, la siguiente lista no exhaustiva de instrumentos: Recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

	Indicadores	Objetivo para el bienio (2020-2021)	Objetivo para el UNDFF
1.3.4. Movilizar la colaboración mediante la creación y el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza y coordinación existentes inclusivos, multisectoriales y con múltiples actores (en su formato específico para cada contexto: Comité Nacional de Agricultura Familiar u otros foros) desde el nivel local hasta el nivel mundial con el fin de desarrollar y supervisar un enfoque integrado en favor de la agricultura familiar y para un desarrollo rural y urbano equilibrado. 1.3.5. Promover el intercambio y la cooperación a diferentes niveles (colaboraciones multilaterales, cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, etc.), una buena gobernanza, políticas y programas eficaces basadas en buenas prácticas en favor de la agricultura familiar. 1.3.6. Asegurar un reconocimiento adecuado de estas plataformas y unos recursos adecuados para su funcionamiento efectivo, así como para la implementación de programas y políticas emergentes.	Número de países que han introducido mecanismos permanentes e inclusivos de gobernanza, coordinación y rendición de cuentas para el diseño, implementación y seguimiento integral de políticas centradas en la agricultura familiar. Número de países que están diseñando mecanismos de coordinación intersectorial entre instituciones gubernamentales para promover intervenciones públicas coordinadas e integrales en favor de la agricultura familiar teniendo en cuenta el enfoque del sistema alimentario.	65 20	100 50
1.4.4. Promover el reconocimiento legal de la profesión de agricultor familiar y fomentar disposiciones importantes y la implementación de leyes. 1.4.5. Fortalecer los marcos legislativos e institucionales y el compromiso financiero en todas las áreas normativas relevantes de la agricultura familiar (sanidad, aspectos sociales, agricultura, medio ambiente, calidad de la seguridad alimentaria, biodiversidad, conservación y uso de la tierra, bosques, recursos marinos, igualdad de género, etc.). 1.4.6. Fortalecer las instituciones, sistemas y mecanismos locales que evalúan y abordar los retos, necesidades y oportunidades de la agricultura familiar, y vincularlos a las estrategias nacionales de desarrollo rural y urbano. 1.4.7. Supervisar la implementación de políticas y estrategias y evaluar su repercusión en la agricultura familiar.	Número de países que desarrollaron e implementaron eficazmente sus políticas, estrategias y programas de inversión de forma coherente en favor de la agricultura familiar. Planes de acción nacionales sobre agricultura familiar elaborados por los Gobiernos en diálogo con las organizaciones de agricultores familiares y/o con los Comités Nacionales de Agricultura Familiar Planes de acción regionales sobre agricultura familiar elaborados en diálogo con las organizaciones de agricultores familiares para el año 2024. Planes de acción subregionales sobre agricultura familiar desarrollados en diálogo con las organizaciones de agricultores familiares para el año 2024. Número de marcos legales creados o revisados, incluidos los criterios específicos para cada contexto con el fin de reconocer/abordar la figura de los agricultores familiares en las políticas públicas.	10 100 (para el año 2024) 5 (para el año 2024) 7 (para el año 2024) 10 nacionales/ 2 regionales / subregionales	80 60 nationales/ 5 regionales/ subregionales

Pilar 2–Transversal. Apoyar a los jóvenes y asegurar la sostenibilidad generacional de la agricultura familiar

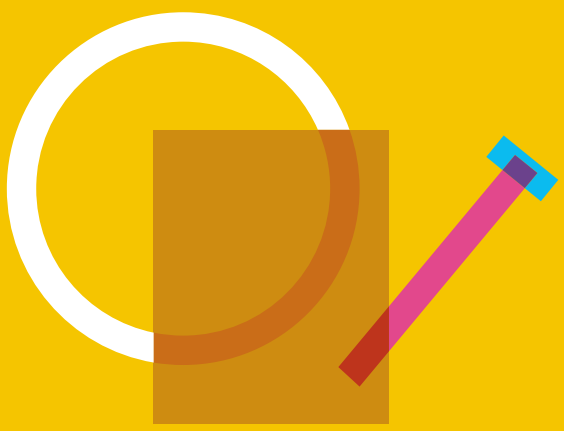

©IFAD/G.M.B.Akash

Una de las principales condiciones previas para que la agricultura siga siendo viable y sostenible es la renovación generacional de la agricultura familiar, es decir, el hecho de que los jóvenes permanezcan en las explotaciones y en las comunidades rurales. El futuro de la alimentación y la agricultura está en manos de la próxima generación de agricultores familiares. Por lo tanto, se necesitan medidas urgentes para apoyar la participación de los jóvenes en la agricultura y promover su contribución activa al desarrollo rural.

El nivel inadecuado de relevo generacional en la agricultura se debe en gran parte a la falta de oportunidades de empleo agrícola y no agrícola para los jóvenes en las zonas rurales, que provoca la tendencia demográfica del envejecimiento de los agricultores, observable a nivel internacional.[16]

Se trata de un riesgo importante para la supervivencia de los sectores agrícola, pesquero y forestal, que afecta seriamente a la composición de la mano de obra , los patrones de producción agrícola, la tenencia de la tierra, la organización social dentro de las comunidades rurales y el desarrollo socioeconómico en general.[17]

La incorporación de jóvenes en la agricultura está ampliamente reconocida como factor clave para fomentar la vitalidad de las zonas rurales y la competitividad de la agricultura. No obstante, las personas interesadas en la agricultura se enfrentan cada vez más a múltiples barreras estructurales e institucionales, que incluyen el acceso limitado a la tierra, el acceso insuficiente a los conocimientos, la información y la educación, los servicios financieros, los empleos y mercados verdes y su limitada participación en el diálogo sobre políticas.[18] Es más urgente que nunca una respuesta coordinada a los complejos desafíos a los que se enfrentan los jóvenes. Las acciones han de proporcionar a los jóvenes un acceso adecuado a la información, la educación y la formación profesional, así como a los activos productivos tangibles e intangibles y a los mercados. Es crucial apoyar las medidas legales y financieras para facilitar la transmisión de las explotaciones existentes y para incentivar la creación de nuevas explotaciones. Los programas de formación y educación diferenciados y específicos para los jóvenes pueden contribuir significativamente a la sostenibilidad generacional de la agricultura familiar.

Para facilitar el relevo generacional en la agricultura, es igualmente importante proporcionar a los agricultores de edad avanzada las medidas y servicios de protección social necesarios que faciliten su jubilación y les permita envejecer con seguridad y dignidad.

Tal y como se reconoce ampliamente, cuando los jóvenes se incorporan a la agricultura, aportan una serie de recursos –competencias, redes, capital, tecnologías, prácticas de comercialización y gestión– que permiten la innovación en los sectores agrícola, pesquero y forestal. Para garantizar la sostenibilidad de estas innovaciones, es vital consolidar y elegir minuciosamente estas nuevas soluciones según el entorno natural y las condiciones socioeconómicas de la zona. En este sentido, puede ser clave la colaboración entre generaciones al catalizar el intercambio, elección y combinación de conocimientos y competencias específicas de cada generación (tradicional y moderna). Tanto los procesos de aprendizaje intergeneracional como los de aprendizaje intrageneracional son vitales para acelerar las actividades de valor añadido que aumentarán la estabilidad económica y la autonomía de los agricultores familiares jóvenes.

16 FAO , 2017. The future of food and agriculture: Trends and challenges. FAO, Roma.

17 FAO, 2016. The future of food and agriculture: Alternative pathways to 2050. FAO, Roma.

18 FAO, 2014. Youth and agriculture: key challenges and concrete solutions. FAO, Roma.

Al invertir en el empoderamiento y ofrecer oportunidades a los jóvenes rurales, los países promoverían simultáneamente enfoques sobre la educación (ODS 4), el empleo digno y el crecimiento económico inclusivo (ODS 8) y la reducción de la pobreza (ODS 1). Los resultados se intersectan con varios ODS y las tres dimensiones de la sostenibilidad. Por añadidura, a medio-largo plazo, mantener a los jóvenes en las zonas rurales ofreciendo mejores condiciones de vida y oportunidades reduce la migración interna e internacional, así como los factores de conflictos (ODS 16).

©Alex Webb/Magnum Photos for FAO

Resultados	Productos	Medidas indicativas desde el nivel mundial hasta el nivel local
PILAR 2–Transversal. Apoyar a los jóvenes y asegurar la sostenibilidad generacional de la agricultura familiar		
2.1. Participación mejorada y activa de los jóvenes en la agricultura familiar, la economía rural y los procesos de toma de decisiones.	2.1.A. Implementación y puesta en marcha de políticas públicas que incentivan la participación de los jóvenes en la agricultura y ofrecen nuevas oportunidades para aprovechar las múltiples funciones de la agricultura familiar. 2.1.B. Puesta en marcha de mecanismos inclusivos que promueven la participación de los jóvenes en la toma de decisiones en sus organizaciones rurales y en los procesos de formulación de políticas.	2.1.1. Promover el desarrollo y la implementación de políticas y marcos legislativos coherentes para abordar los factores adversos de la migración de los jóvenes que abandonan las zonas rurales. 2.1.2. Promover el desarrollo y la implementación de políticas, estrategias y programas públicos en favor de las oportunidades de diversificación socioeconómica y generación de ingresos para los jóvenes rurales en pos de su integración en la agricultura familiar y de facilitar el relevo generacional en el sector. 2.1.3. Promover el diseño y/o reorientación de incentivos a la inversión que empoderen a los jóvenes agricultores y otros pequeños agroempresarios.
2.2. Mejora del acceso de la próxima generación de agricultores familiares a los recursos naturales, los bienes productivos, la información, las infraestructuras, los servicios financieros y los mercados.	2.2.A. Implementación y puesta en marcha de políticas públicas que mejoran el acceso y la seguridad de la tenencia de la tierra de los agricultores familiares jóvenes sobre los recursos naturales. 2.2. B. Implementación y puesta en marcha de medidas políticas que facilitan el acceso a los bienes, servicios financieros y mercados agrícolas para los jóvenes en marcha e implementadas.	2.2.1. Promover el desarrollo, revisión e implementación de políticas y marcos públicos para favorecer el acceso de los jóvenes a la tierra y el reconocimiento de sus derechos legítimos de tenencia mediante la aplicación de las directrices proporcionadas en los instrumentos internacionales. 2.2.2. Incentivar a los jóvenes agricultores para que accedan a bienes productivos tangibles e intangibles (relacionados, entre otros aspectos, con la agroecología y la economía solidaria), a nuevas tecnologías adaptables y a mercados remunerativos.
2.3. Mejora del relevo generacional en la agricultura, la pesca y la silvicultura.	2.3.A. Implementación y puesta en marcha de políticas públicas y recursos adaptados a cada zona para favorecer la sucesión de las explotaciones, la creación de explotaciones, etc.	2.3.1. Proporcionar medidas de apoyo legales y financieras para facilitar la transferencia intergeneracional de los recursos agrícolas. 2.3.2. Promover el intercambio intergeneracional e intrageneracional de información, conocimientos y prácticas (en particular, mediante el intercambio directo de experiencias y de buenas o malas prácticas) en la incorporación a la agricultura (sucesión de las explotaciones, creación de explotaciones, etc.).
2.4. Mejora de la capacidad de los agricultores familiares jóvenes en prácticas de innovación que interconecten conocimientos específicos de cada zona (tradicionales) con nuevas soluciones.	2.4.A. Oferta de programas de capacitación en competencias técnicas y de promoción para los agricultores familiares jóvenes y sus organizaciones.	2.4.1. Capacitar a los agricultores familiares jóvenes para aprovechar las nuevas oportunidades de empleo generadas mediante estrategias de diversificación (emprendimiento). 2.4.3. Fortalecer las redes y organizaciones de agricultores jóvenes y apoyar su participación en los procesos de formulación, implementación y seguimiento de las políticas nacionales y locales.

	Indicadores	Objetivo para el bienio (2020-2021)	Objetivo para el UNDFF
2.1.4. Diseñar campañas de comunicación y concienciación para promover la participación de los jóvenes en la agricultura familiar. 2.1.5. Incorporar competencias agrícolas en los programas educativos para fomentar la participación de los jóvenes en la agricultura familiar. 2.1.6. Promover la participación y el liderazgo de la juventud en las organizaciones rurales y en los procesos de formulación de políticas. 2.1.7. Promover el intercambio de conocimientos a diferentes niveles sobre las políticas públicas exitosas que apoyen y promuevan a los jóvenes agricultores en la agricultura.	Número de países con un conjunto mejorado de instituciones y estrategias -lo cual incluye políticas, directrices, legislaciones y herramientas y programas- destinadas a generar empleo rural digno, especialmente para los jóvenes.	20	70
2.2.3. Promover el desarrollo y la disponibilidad de servicios financieros inclusivos (fondos directos, tipos de interés favorables, etc.) adaptados a las necesidades de los agricultores familiares jóvenes. 2.2.4. Proporcionar un acceso suficiente a los conocimientos, la información y la educación para los jóvenes de las áreas rurales.	Número de países cuyo marco jurídico (incluido el derecho consuetudinario) mejora los derechos de los jóvenes y el acceso de estos a los recursos naturales y los bienes de producción, la información, las infraestructuras, los servicios y los mercados.	20	70
2.3.3. Prestar servicios de asesoramiento para facilitar el relevo generacional en la agricultura familiar. 2.3.4. Aumentar la capacidad y concienciación de los líderes, familias y autoridades locales tradicionales sobre la importancia del papel y participación de los jóvenes en la agricultura familiar. 2.3.5. Proporcionar pensiones y otros servicios relevantes a los agricultores de edad avanzada con el fin de facilitar el relevo generacional en la agricultura.	Número de países cuyo marco jurídico (incluido el derecho consuetudinario) incentiva el relevo generacional en la agricultura	20	70
2.4.2. Apoyar los procesos de colaboración y aprendizaje intergeneracional e intrageneracional (mediante intercambios directos y el fortalecimiento de los servicios de asesoramiento, entre otras medidas) para compartir conocimientos y prácticas en los siguientes aspectos: • Gestión sostenible de los recursos naturales y las prácticas de producción (biodiversidad, agroecología, resiliencia a las crisis, etc.); • Actividades de valor añadido en las explotaciones para aumentar su autonomía y las oportunidades de obtener un mejor acceso a los mercados; e • Innovación sostenible en la agricultura familiar.	Número de países en los que se han tomado medidas para aumentar las oportunidades de empleo rural digno, el emprendimiento y el desarrollo de competencias, especialmente para los jóvenes. Número de programas de capacitación para apoyar a los jóvenes en la agricultura familiar por país.	20 1	70 8

Pilar 3–Transversal. Promover la equidad de género en la agricultura familiar y el papel de liderazgo de las mujeres rurales

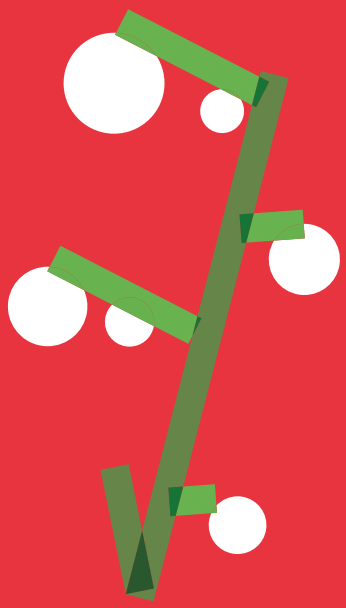

©FAO/Giulio Napolitano

Las mujeres representan, de media, casi la mitad de la mano de obra agrícola.[19] Son esenciales para conseguir sistemas alimentarios sostenibles, productivos e inclusivos, así como para erradicar la pobreza y alcanzar el hambre cero en el marco de los ODS.

Las mujeres contribuyen a los sistemas alimentarios no solo con su trabajo, sino también con su conocimiento de las prácticas agrícolas y la biodiversidad. Se dedican a actividades agrícolas y no agrícolas y cumplen una función clave en la gestión de los recursos naturales y la producción, elaboración, conservación y comercialización de los alimentos. Las mujeres rurales diversifican las fuentes de ingresos y garantizan la seguridad alimentaria, la nutrición y el bienestar de sus familias y comunidades.[20]

Las mujeres rurales también cumplen una función excepcional en la prestación de servicios y la generación de resiliencia: combinan el trabajo de generación de ingresos con las responsabilidades del hogar no remuneradas, tales como el cuidado de niños y ancianos. Cuando las mujeres controlan los ingresos adicionales, gastan más que los hombres en alimentación, salud, ropa y educación para sus hijos, con consecuencias positivas para el bienestar inmediato, así como para la formación de capital humano a largo plazo y la generación de estrategias de resiliencia.

A pesar de esta enorme contribución, muchas agricultoras siguen siendo las más afectadas por la pobreza, la exclusión social, además de sufrir un menor respeto de sus derechos humanos básicos. Como consumidoras, las mujeres son más propensas a sufrir de inseguridad alimentaria que los hombres en todas las regiones del mundo; y, como productoras, las mujeres rurales se enfrentan a limitaciones aún mayores que sus homólogos masculinos para acceder a recursos productivos y servicios esenciales, tecnologías, información sobre los mercados, activos financieros, servicios financieros y oportunidades de empleo.

Esta «brecha de género» limita la capacidad de las mujeres rurales de aprovechar las nuevas oportunidades y les impide alcanzar su pleno potencial, por lo que dificultan el desarrollo rural multidimensional e inclusivo planteado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
La complejidad de estos desafíos hace imprescindible la introducción de políticas integrales y específicas que incentiven a las mujeres a participar en los sistemas alimentarios a lo largo de las cadenas de valor, a partir de las múltiples funciones de la agricultura familiar para reforzar el papel de las mujeres en las comunidades rurales.

En particular, el acceso de las mujeres a la tierra y otros recursos productivos, así como el uso y control de estos por parte de las mujeres, es esencial para que sean factores clave en la garantía de la seguridad alimentaria y la salvaguardia de la biodiversidad. Las políticas destinadas a cerrar esta brecha representan uno de los enfoques más eficaces para combatir la pobreza rural, fomentar la productividad de las mujeres para generar excedentes comercializables y añadir valor a su producción y transformación de alimentos.

El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para prestar con eficacia servicios rurales inclusivos y contribuir a la investigación y la innovación con perspectiva de género es la condición previa necesaria para potenciar la integración económica de las mujeres a lo largo de los sistemas alimentarios. La promoción de servicios específicos (servicios de cuidado de niños y servicios de extensión específicos, entre otros) complementa la mejora del acceso a los recursos productivos y las ayuda en el acceso a mejores ingresos y oportunidades de empleo digno, además de reforzar sus competencias productivas y sus capacidades para mejorar los servicios ecosistémicos, revertir la degradación medioambiental y proteger la biodiversidad.

---

19 FAO 2011. The State of Food and Agriculture 2010-11.Women in Agriculture Closing the gender gap for development. FAO, Roma.

20 FAO, 2018. Empowering Rural Women, Powering Agriculture. FAO's work on Gender. FAO, Roma.

Las agricultoras son especialmente vulnerables a la violencia, debido a su posición social relativamente débil y a la falta de concienciación respecto a sus derechos. La promoción de un contexto favorable para generar cambios culturales hacia la igualdad de género con políticas, programas, instituciones y campañas de promoción específicos es crucial para hacer frente a las diversas formas de discriminación y violencia a que se enfrentan.

El papel de las organizaciones de mujeres y de agricultores también es fundamental para generar datos, aumentar la visibilidad y concienciar sobre la importancia del trabajo productivo de la mujer rural, lo cual las ayuda a obtener un reconocimiento como miembros de pleno derecho de la comunidad y lograr autonomía y un papel de liderazgo en la sociedad. La inversión en formación y capacitación es fundamental para asegurar la independencia de las mujeres y de sus organizaciones, así como su capacidad para participar e influir los procesos de toma de decisiones.

El fomento de plataformas y espacios en todos los niveles para apoyar el diálogo y el intercambio de experiencias exitosas sobre acciones favorables a la igualdad de género lo cual incluye la cooperación Sur-Sur y cooperación entre agricultores ha demostrado ser especialmente eficaz en el desarrollo de las capacidades y competencias de las mujeres rurales, así como en la mejora del reconocimiento público del papel y potencial de las mujeres rurales, y en el aumento de su representación e incidencia políticas.

El papel fundamental de la mujer para lograr un desarrollo sostenible se explica en la Agenda 2030, que incluye metas de género en casi todos los ODS. Al trabajar en este pilar, los países promueven enfoques integrados conducentes a la consecución del ODS 5, (igualdad de género), el ODS 1 (erradicación de la pobreza, con un objetivo dedicado al acceso de las mujeres a la tierra y otros recursos productivos), el ODS 2 (Hambre Cero, con un objetivo específico sobre el aumento de la productividad e ingresos de las mujeres rurales, que da lugar a numerosos efectos beneficiosos en materia de reducción del hambre y la desnutrición), el ODS 10 (ausencia de desigualdades) y el ODS 16 (reducir los conflictos y la inestabilidad). El hecho de abordar la brecha de género en el acceso a los servicios y recursos en las zonas rurales también mejorará los desempeños en cuestión de sanidad (ODS 3), educación (ODS 4), agua y saneamiento (ODS 6) y energía limpia y asequible (ODS 7). El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres rurales y de su repercusión en la vida pública mostrará todo su potencial para la seguridad alimentaria, la resiliencia y el bienestar, como actores clave en la evolución transformadora hacia sistemas alimentarios inclusivos y resilientes al cambio climático más sostenibles (contribuyendo así a los ODS 11, 12, 13, 14, 15).

Resultados	Productos	Medidas indicativas desde el nivel mundial hasta el nivel local
PILAR 3–Transversal. Promover la equidad de género en la agricultura familiar y el papel de liderazgo de las mujeres rurales		
3.1. Participación mejorada y activa de la mujer rural en la agricultura familiar y en la economía rural.	3.1.A. Implementación y puesta en marcha de políticas integrales y específicas que incentivan a las mujeres a participar en la agricultura familiar, así como sus roles de liderazgo, ofreciéndoles oportunidades diversas a lo largo de toda la cadena de suministro para aprovechar las múltiples funciones de la agricultura familiar. 3.1.B. Implementación de políticas públicas destinadas a garantizar el acceso a los derechos sociales, la educación, la sanidad y la protección social para las mujeres y sus hijos en la agricultura familiar. 3.1.C. Iniciativas de concienciación y promoción que mejoran la comprensión del trabajo productivo de la mujer rural y su papel en la preservación de las semillas, los conocimientos, la cultura y la tradición locales y ancestrales, llevadas a cabo para lograr su empoderamiento económico, político y social y su autonomía.	3.1.1. Fomentar sinergias en las políticas, legislaciones y programas con el fin de proporcionar igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y los hombres en la agricultura familiar mediante la aplicación de las directrices de los instrumentos internacionales. 3.1.2. Revisar, implementar y hacer un seguimiento de las políticas y leyes para garantizar la igualdad de oportunidades en la agricultura familiar, teniendo en cuenta las capacidades, necesidades y aspiraciones de la mujer rural. 3.1.3. Diseñar e implementar políticas, estrategias y programas que promuevan la diversificación de la economía rural y la generación de empleos e ingresos rurales dignos, generando así mejores oportunidades para las agricultoras.
3.2. Ampliación del acceso de las mujeres dedicadas a la agricultura familiar a los recursos naturales, los bienes (re)productivos, la información, las infraestructuras, los servicios financieros y los mercados.	3.2.A. Definición e implementación de políticas integrales y específicas que mejoran el acceso, control y seguridad de la tenencia de las mujeres sobre los recursos naturales. 3.2.B. Implementación y puesta en marcha de medidas políticas que facilitan el acceso a los bienes productivos, servicios financieros y mercados para las mujeres del ámbito de la agricultura familiar.	3.2.1. Promover marcos normativos, legales y organizativos que garanticen que las mujeres y las niñas tengan los mismos derechos de acceso, control y tenencia de la tierra y de los recursos naturales, con independencia de su estado civil. 3.2.2. Promover medidas específicas para mejorar el acceso y control de las mujeres sobre las fuentes de agua. 3.2.3. Promover el diseño de herramientas normativas para apoyar el acceso de las agricultoras a los activos productivos, la información y las infraestructuras.

	Indicadores	Objetivo para el bienio (2020-2021)	Objetivo para el UNDFF
3.1.4. Capacitar a los responsables de las políticas en materia de equidad e igualdad de género para garantizar que el análisis de género se incorpore a la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos de desarrollo rural. 3.1.5. Sistematizar la información ya existente, recopilar y documentar datos oportunos y relevantes para cada zona y desglosados por sexo para evaluar la situación y necesidades actuales de las agricultoras. 3.1.6. Promover el desarrollo de servicios de atención a los niños vinculados a los servicios educativos para ellos (con el fin de liberar la carga de tiempo de las mujeres y facilitar su acceso a la formación profesional y a la producción).	Número de países con un conjunto mejorado de instituciones y estrategias -lo cual incluye políticas, directrices, legislaciones y herramientas y programas- destinadas a generar empleo rural digno, en particular para las mujeres.	20	70
3.2.4. Promover medidas normativas e incentivos que faciliten el acceso de las mujeres a tecnologías que permitan ahorrar en mano de obra para superar las limitaciones de producción. 3.2.5. Promover el desarrollo y la disponibilidad de servicios financieros adaptados a las necesidades de las mujeres del ámbito de la agricultura familiar. 3.2.6. Crear cadenas de suministro sensibles a la cuestión de género para respaldar el pleno potencial productivo de las mujeres en los sistemas agroalimentarios y aumentar su acceso mercados (locales) con mayor valor y rentabilidad y más oportunidades de empleo digno.	Número de países cuyo marco jurídico (incluido el derecho consuetudinario) mejora los derechos de la mujer sobre la propiedad y/o control de la tierra, así como su acceso a otros recursos naturales y bienes de producción y a la información, las infraestructuras, los servicios y los mercados.	20	70

Resultados	Productos	Medidas indicativas desde el nivel mundial hasta el nivel local
PILAR 3–Transversal. Promover la equidad de género en la agricultura familiar y el papel de liderazgo de las mujeres rurales		
3.3. Aumento de la capacidad de las agricultoras y sus organizaciones en competencias técnicas, de promoción y de liderazgo que potencien su participación dentro de sus organizaciones y en los procesos de formulación de políticas.	3.3.A. Puesta en marcha de programas de capacitación para empoderar a las agricultoras en la producción, elaboración y comercialización de alimentos, así como en el desarrollo financiero y empresarial. 3.3.B. Puesta en marcha de programas de capacitación para empoderar a las mujeres y sus organizaciones con el fin de aumentar su competencia de promoción y su participación significativa en los procesos de formulación, implementación y seguimiento de políticas.	3.3.1. Impartir programas de educación y (auto)formación sensibles a la cuestión de género con el fin de enriquecer las prácticas de aprovisionamiento, elaboración y comercialización de alimentos de las agricultoras, así como sus conocimientos, innovación, emprendimiento, capacidad de desarrollo empresarial, estrategias de diversificación del empleo, etc. 3.3.2. Apoyar la prestación de servicios de asesoramiento y extensión rural sensibles a la cuestión de género para mejorar la inclusión de la mujer en las actividades a lo largo de la cadena de suministro.
3.4. Reducir todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas en la agricultura familiar y en las zonas rurales.	3.4.A. Implementación de políticas, programas e instituciones con el fin de prevenir, denunciar, proteger y favorecer la erradicación de la violencia contra la mujer. 3.4.B. Puesta en marcha de campañas de concienciación sobre los efectos de la violencia de género en la vida de la mujer rural.	3.4.1. Producir información, datos estadísticos y estudios sobre la violencia contra la mujer rural. 3.4.2. Promover políticas y programas y crear instituciones con el fin de prevenir, proteger y ayudar a las mujeres y niñas rurales contra todas las formas de discriminación y violencia. 3.4.3. Capacitar a las mujeres y niñas rurales y a sus organizaciones acerca de sus derechos económicos, reproductivos, sociales y políticos.
3.5. Mejora de los conocimientos sobre experiencias de mujeres que consiguieron un cambio positivo político, social, económico y cultural hacia la igualdad de género	3.5.A. Se proporcionan espacios para facilitar el intercambio de experiencias y medidas exitosas que promueven y generan cambios de tipo social, económico y cultural hacia la equidad de género.	3.5.1. Programas de intercambio de apoyo (en todos los niveles) sobre buenas prácticas productivas y políticas públicas exitosas que empoderan a la mujer y promueven la igualdad de género en la agricultura familiar.

	Indicadores	Objetivo para el bienio (2020-2021)	Objetivo para el UNDFF
3.3.3. Proporcionar herramientas específicas de aprendizaje y formación a las mujeres rurales en materia de liderazgo y participación política (mediante intercambios directos, entre otras medidas). 3.3.4. Fortalecer la participación y el papel de liderazgo de la mujer en las organizaciones de agricultores familiares, las comunidades rurales y los procesos de formulación, implementación y seguimiento de políticas.	Número de países en los que se han tomado medidas para acelerar la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer rural. Número de programas de capacitación en favor de las mujeres por país.	20 1	70 8
3.4.4. Diseñar campañas de comunicación y concienciación: • Para promover la contribución de la mujer rural a la agricultura familiar y cómo la igualdad de género en el hogar, en la explotación agrícola y en su comunidad ayuda a erradicar la pobreza, la malnutrición y la inseguridad alimentaria; y • Sobre las consecuencias de la violencia de género y la importancia de su erradicación (en diferentes instituciones tales como escuelas rurales, junto con programas de formación rural, medios de comunicación, etc.).	Número de países en los que se han tomado medidas para acelerar la protección contra la violencia de género.	20	70
	Número de países en los que se han tomado medidas para acelerar el intercambio de conocimientos para el empoderamiento de la mujer rural.	20	70

Pilar 4.

Fortalecer las organizaciones de los agricultores familiares y su capacidad para generar conocimiento, representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el continuo urbano-rural

©FAO/Giulio Napolitano

La agricultura familiar abarca numerosos grupos sociales, que incluyen a familias de pequeños agricultores, silvicultores, pescadores, pastores, pueblos indígenas y comunidades locales. Todos ellos tienen una estrecha relación con la agricultura en el contexto de diferentes paisajes en los que producen cultivos, cosechan, recogen y añaden valor a diversos productos forestales y agrícolas, crían ganado y pescan como medio de subsistencia. La diversidad de los medios de subsistencia rurales relacionados con la agricultura familiar también requiere diferentes tipos de servicios y relaciones específicas con distintas partes interesadas.

Los agricultores familiares están organizándose en todo el mundo según sus realidades medioambientales, económicas, sociales y políticas para dar una respuesta adecuada a los múltiples desafíos a los que se enfrentan. En función de sus demandas y necesidades específicas, surgen organizaciones de agricultores en una amplia diversidad de formas, que incluyen redes estructuradas o no estructuradas, asociaciones de agricultores, cooperativas agrícolas, movimientos sociales, entre otros, con el fin de mejorar los medios de subsistencia, la situación económica, el acceso a los servicios y el reconocimiento de sus miembros tanto en las políticas públicas y por parte de la sociedad.

Hay experiencias concretas que demuestran que, cuando los agricultores se organizan y fortalecen su colaboración, juntos logran mejores resultados, al tiempo que reducen las desigualdades mediante soluciones más duraderas.[21] Los agricultores organizados pueden contribuir a un cambio normativo, vinculando soluciones locales con objetivos y retos mundiales tales como los ODS y el cambio climático. Al desempeñar una función catalizadora en la mejora de las oportunidades de los agricultores familiares de acceder a sus derechos, así como a los recursos agrícolas, los servicios públicos, las políticas y los mercados, las organizaciones de agricultores familiares se erigen como columna vertebral de sociedades rurales dinámicas e inclusivas. Por lo tanto, es de vital importancia reconocer este papel y tomar acciones concretas para estimular el desarrollo de nuevas organizaciones de agricultores familiares y el fortalecimiento de las ya existentes en todos los aspectos, aumentando su capacidad de promover y articular nuevos servicios en numerosas áreas diferentes de acuerdo con sus puntos de vista y las solicitudes de los miembros. Además de reconocer la diversidad de contextos medioambientales y políticos, este trabajo tiene que respetar la autonomía y la autoorganización de los agricultores familiares como principio clave.

La solidaridad, la transparencia y las relaciones internas respetuosas y equitativas, junto con un mecanismo de gobernanza, pueden considerarse elementos fundamentales para el desarrollo de organizaciones rurales fuertes. Es esencial que las estrategias internas de las organizaciones se anclen en los territorios y/o paisajes, reconociendo la diversidad espacial, medioambiental, social y cultural de las oportunidades de desarrollo. La concesión de roles de liderazgo a los jóvenes en las organizaciones garantizará el funcionamiento futuro y dinámico de estas entidades. Las propias organizaciones de agricultores familiares pueden actuar como importantes redes para las agricultoras con el fin de empoderar y fortalecer su reconocimiento y su papel en las familias y en las comunidades rurales. Para desarrollar organizaciones de agricultores familiares sostenibles y eficaces, es esencial que estas creen y mantengan vínculos dinámicos con actores externos, consumidores, responsables de la toma de decisiones, entre otros, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

La agricultura familiar es multidimensional; por lo tanto, las organizaciones de agricultores familiares pueden llevar a cabo una serie de funciones que vinculen a sus miembros con numerosos servicios

21 FAO, 2013. Good practices in building innovative rural institutions to increase food security. FAO, Roma.

©IFAD/GMB Akash

públicos que quizá desconozcan o a los que quizá no puedan acceder fácilmente. También son capaces de prestar servicios inclusivos y diversos a sus miembros y en sus comunidades rurales.
Más allá de la producción de alimentos, las organizaciones de agricultores familiares prestan servicios de educación, desarrollo empresarial, comunicación, seguros, cultura o sanidad para sus miembros, organizan el cuidado de los niños y ayudan a las personas de edad avanzada en sus comunidades. Estos servicios prestados a nivel local son fundamentales, ya que a menudo son los únicos accesibles para la población rural.

Las organizaciones de agricultores familiares cumplen una importante función a la hora de fortalecer aún más las capacidades de sus miembros en diversos ámbitos, tales como el uso de prácticas de producción y elaboración sostenibles, competencias de emprendimiento y gestión empresarial, capacidades para lograr una mayor participación en los procesos de formulación de políticas y obtener un mejor acceso a los mercados.

Los datos fácticos muestran que los intercambios directos de igual a igual entre productores de alimentos son uno de los procesos de aprendizaje más eficaces. Por ello, es crucial incentivar los intercambios horizontales a diferentes niveles para dar cabida a los diversos formatos (intercambios de aprendizaje de agricultor a agricultor, de agricultora a agricultora y de joven a joven, escuelas de campo para agricultores, visitas de campo, viajes de aprendizaje, cursos de tutoría, etc.), conocimientos, competencias (tanto prácticas como teóricas), procesos y herramientas (desde la comunicación local hasta las redes / plataformas) adecuadas para la agricultura familiar.

En los casos en que las organizaciones de agricultores familiares provienen de un proceso endógeno y se basan en una fuerte estructura interna, es más probable que tengan éxito en la promoción y para entablar un diálogo con otros actores. El hecho de catalizar acciones colectivas, especialmente para mejorar las capacidades de los agricultores familiares y de sus organizaciones con el fin de participar de manera significativa en el desarrollo, mejora, implementación y seguimiento de políticas favorables, puede garantizar que las políticas reflejen realmente sus necesidades y proporcionen intervenciones bien adaptadas para ellos, contribuyendo así al desarrollo sostenible del territorio.

Otra dimensión importante de las transformaciones estructurales que afectan a los medios de subsistencia rurales y de la agricultura familiar es la función que desempeñan la comunicación y las nuevas tecnologías a la hora de facilitar el acceso al conocimiento y la información y permitir que los agricultores familiares y sus organizaciones hagan oír su voz.[22] Los servicios de comunicación rurales específicos permiten un enorme avance de las dimensiones económica, medioambiental y social de la agricultura familiar (por ejemplo, acortando las cadenas de valor que vinculan a los productores con el mercado, mejorando la resiliencia y la adaptación al cambio climático mediante sistemas comunitarios de alerta temprana; y apoyando a los servicios de asesoramiento liderados por agricultores en favor de la innovación inclusiva). Por tanto, es imprescindible mejorar las capacidades de las organizaciones de agricultores para promover y prestar nuevos tipos de servicios de comunicación con el fin de mejorar los vínculos con sus miembros masculinos y femeninos y con las instituciones rurales, así como para involucrar a los jóvenes agricultores en la agricultura familiar innovadora y sostenible.

22 FAO 2014. Communication for Rural Development. Sourcebook. FAO, Roma.

Al trabajar en este pilar, los países pueden garantizar que nadie se quede atrás, compromiso central de la Agenda 2030. Tal y como se expone en varias metas de los ODS (especialmente dentro de los ODS 1, 2, 5 y 11), mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores rurales, en particular de los agricultores familiares, las mujeres y jóvenes rurales, los países pueden desatar el potencial de estos actores y permitirles contribuir plenamente al bienestar y resiliencia de sus comunidades, así como a participar en el desarrollo y crecimiento económico de los países. Al facilitar la organización y coordinación de los agricultores familiares, los países pueden prestar mejores servicios inclusivos adaptados a los agricultores familiares y comunidades rurales, lo cual contribuye a la consecución de los ODS 4, 6, 7 y 10. Las organizaciones de agricultores familiares fortalecidas son más capaces de concienciar e influir en los procesos de formulación de políticas para asegurar procesos de toma de decisiones más responsables, inclusivos, participativos y representativos en todos los niveles, así como un mejor acceso a la información y al conocimiento (ODS 16) y alianzas inclusivas entre múltiples partes interesadas para mejorar la capacitación (ODS 17) con un particular aspecto de género en relación con la organización de las mujeres (ODS 5).

©FAO/Sergey Kozmin

Resultados	Productos	Medidas indicativas desde el nivel mundial hasta el nivel local
PILAR 4. Fortalecer las organizaciones de los agricultores familiares y su capacidad[23] para generar conocimiento, representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el continuo urbano-rural		
4.1. Fortalecer las capacidades organizativas y de gobernanza las organizaciones de agricultores familiares que participan en la agricultura, la silvicultura y la pesca para prestar un mejor servicio a sus miembros y comunidades.	4.1.A. Se imparten programas de capacitación sobre competencias organizativas para los agricultores familiares y sus organizaciones a niveles mundial, regional y nacional y local.	4.1.1. Impartir formación y capacitación para las organizaciones de agricultores familiares (en particular mediante intercambios horizontales, como por ejemplo los intercambios de aprendizaje de agricultor a agricultor, las escuelas de campo para agricultores, etc.) con el fin de fomentar: • Sus estructuras organizativas internas, procesos de gestión y gobernanza; • Sus competencias de movilización de recursos y de gestión y supervisión de proyectos; y • Su identidad cultural.
4.2. Fortalecimiento de la experiencia y capacidades técnicas de los agricultores familiares y de sus organizaciones para recibir y prestar servicios (agrícolas y no agrícolas) a sus miembros con el fin de conseguir medios de subsistencia y entornos sostenibles.	4.2.A. Los agricultores familiares y sus organizaciones han aumentado su capacidad para la producción sostenible y adaptada a nivel local, así como para la gobernanza responsable de los recursos naturales. 4.2.B. Se identifican, fortalecen o crean servicios de viveros de empresas dentro o fuera de las organizaciones de agricultores familiares y dichos viveros son accesibles para los agricultores familiares y sus organizaciones 4.2.C. Los agricultores familiares y sus organizaciones son capaces de prestar servicios de desarrollo empresarial para mejorar las empresas, las cadenas de valor, el acceso a los mercados y los medios de financiación. 4.2. D. Los agricultores familiares y sus organizaciones son capaces de facilitar el acceso a los servicios públicos sociales y culturales o prestárselos directamente a sus miembros para mejorar el bienestar y la equidad y mejorar la prosperidad. 4.2.E. Los agricultores familiares y sus organizaciones son capaces de compartir y vincular a sus miembros con innovaciones e insumos de extensión y otros de tipo técnico y tradicional para mejorar la productividad sostenible.	4.2.1. Promover la elaboración de materiales orientativos escritos (en los idiomas locales) para los agricultores familiares y sus comunidades, adaptados a los contextos y necesidades locales, para aumentar su uso de instrumentos internacionales y fortalecer los medios de subsistencia sostenibles de los agricultores familiares. 4.2.2. Impartir formación y capacitación para las organizaciones de agricultores familiares (en particular mediante intercambio horizontal, como por ejemplo los intercambios de aprendizaje de agricultor a agricultor, las escuelas de campo para agricultores, etc.) con el fin de fomentar: • Su gobernanza responsable y gestión y uso sostenibles de los recursos naturales y sobre la resiliencia al cambio climático (biodiversidad, agroecología, resiliencia a las crisis, etc.); • Su capacidad técnica para aumentar el uso prácticas adecuadas y relevantes de producción sostenible, conservación, almacenamiento y gestión dinámica de las semillas; • Su capacidad para prácticas de innovación que interconectan conocimientos (tradicionales) específicos de cada zona con nuevas soluciones. • Su capacidad para desarrollar actividades que generen ingresos, así como estrategias de procesamiento, logística y comercialización; • Su capacidad para adoptar prácticas en las explotaciones destinadas a reducir la pérdida y desperdicio de alimentos, tales como una buena higiene de los animales (lo cual reduce el riesgo de contaminación) o mejora de las técnicas de recolección y almacenamiento; • Su mejora económica, emprendimiento, gestión empresarial y financiera; • Su uso de las TIC y de la información sobre meteorología, costes de producción y precios; • Su capacidad de superar las barreras para la participación efectiva en normativas, ordenamiento del territorio, implementación y seguimiento; y • La identificación y adopción de sistemas de producción diversificados y resilientes al cambio climático.

23 En este documento, el concepto de organización de agricultores familiares se refiere a todo tipo de instituciones rurales en las que participan agricultores familiares, lo cual incluye asociaciones de agricultores, cooperativas agrícolas, movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, etc.

	Indicadores	Objetivo para el bienio (2020-2021)	Objetivo para el UNDFF
4.1.2. Fortalecer los mecanismos existentes para generar, documentar y compartir conocimientos, intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas entre agricultores, pescadores, pastores, agricultores de las zonas de montaña y pueblos indígenas, y compartirlas otros actores relevantes.	Número de países en los que se han reforzado las organizaciones de agricultores familiares.	10	50
4.1.3. Establecer, mejorar y reforzar el diálogo entre los colectivos de agricultores familiares para fomentar su colaboración interna y su cooperación con otros actores.	Número de organizaciones mundiales/regionales/ nacionales con funciones de liderazgo asumidas por mujeres y jóvenes.	10	50
4.2.3. Capacitar para mejorar la prestación o coordinación de los servicios de desarrollo empresarial de las organizaciones de agricultura familiar. • Mejora de las capacidades en materia de viveros de empresas y prestación de servicios en las organizaciones de agricultores familiares para aumentar las capacidades y la eficacia; • Aprendizaje y tutoría entre iguales de las empresarias para empoderar a las mujeres; • Formación para jóvenes en favor de su inclusión y participación efectivas. • Facilitar y fortalecer el acceso a la financiación, lo cual incluye sistemas de garantía, fondos rotatorios, créditos bancarios estructurados y microcréditos bancarios; y • Fomentar la capacidad y el compromiso de los agricultores familiares en mecanismos de financiación innovadores. 4.2.4. Capacitar para mejorar la prestación o coordinación de servicios sociales y culturales de las organizaciones de agricultura familiar (los servicios sociales incluyen: microfinanciación, cuidado de niños, seguros, baja por maternidad/paternidad, ayudas para las personas mayores y para los miembros vulnerables etc.; los servicios culturales incluyen el fortalecimiento de los conocimientos tradicional y las prácticas habituales, etc.). • Visitas de intercambio a organizaciones de agricultores familiares exitosas de ejemplo que ya prestan servicios sociales y culturales; • Eventos de capacitación, formación, intercambios para aumentar la comprensión del papel de las organizaciones de agricultores familiares en los servicios sociales y culturales para fortalecer el sentido de propiedad; • Realizar proyectos piloto de mejora de la prestación de servicios con organizaciones de agricultores familiares seleccionadas para mejorar la prestación de servicios sociales y culturales; y • Garantizar la representación de las organizaciones de agricultores familiares en los procesos nacionales de ODS: procesos de planificación, implementación y seguimiento. 4.2.5. Capacitación para mejorar la prestación o coordinación de servicios de extensión y otros servicios técnicos de las organizaciones de agricultura familiar.	Número de organizaciones de agricultores familiares que han aumentado su capacidad técnica y de prestación de servicios. Número de escuelas lideradas por agricultores o reforzadas a nivel nacional que promueven prácticas sostenibles por país.	20 1	60 8

Resultados	Productos	Medidas indicativas desde el nivel mundial hasta el nivel local
PILAR 4. Fortalecer las organizaciones de los agricultores familiares y su capacidad[23] para generar conocimiento, representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el continuo urbano-rural		
4.3. Se han tomado medidas colectivas por parte de organizaciones sólidas, transparentes e inclusivas que buscan soluciones.	4.3.A Los agricultores familiares y sus organizaciones participan mediante la acción colectiva para promover un cambio e implementación de políticas que reflejen las necesidades y aspiraciones de sus miembros y comunique. 4.3.B. Promover el reconocimiento y la visibilidad de las organizaciones de agricultores, incluida la erradicación de la criminalización contra sus miembros y medidas.	4.3.1. Impartir formación y capacitación para las organizaciones de agricultores familiares (en particular mediante intercambios horizontales, como por ejemplo los intercambios de aprendizaje de agricultor a agricultor, las escuelas de campo para agricultores, etc.) con el fin de fomentar: • Su conocimiento de y concienciación sobre sus derechos, funciones y responsabilidades, impulsando su participación efectiva y significativa en los procesos de toma de decisiones de múltiples actores; • Sus competencias de negociación y promoción para participar con éxito en los procesos de formulación de políticas, en la revisión de los marcos legislativos, etc. (vinculado al pilar 1); y • Capacidad de generación de datos. 4.3.2. Capacitación e intercambio de conocimientos sobre estrategias de promoción eficaces impartido a y por organizaciones de agricultura familiar.
4.4. Se han mejorado las capacidades y servicios de comunicación y TIC y se ha oído la voz de los agricultores familiares	4.4.A. Los servicios inclusivos de comunicación rural apoyan las políticas y programas de agricultura familiar. 4.4.B Mejora de la comunicación de PO, capacidades de TIC y capacidades de intercambio de conocimientos. 4.4.C. Concienciación acerca de que se oiga la voz del UNDFF y de los agricultores familiares.	4.4.1 Evaluar tendencias, necesidades y prioridades para promover el acceso a servicios rurales inclusivos de información y comunicación (medios de comunicación, canales, contenidos, etc.) en el contexto de las políticas y programas de agricultura familiar, en particular mediante un diálogo sobre políticas en el que participen organizaciones de agricultura familiar. 4.4.2 Proporcionar asistencia técnica a las organizaciones de agricultores, las instituciones y los Gobiernos, así como promover inversiones y alianzas para prestar servicios de información y comunicación específicos para agricultores familiares.

	Indicadores	Objetivo para el bienio (2020-2021)	Objetivo para el UNDFF
4.3.3. Capacitación para una toma de decisiones inclusiva dentro de las organizaciones de agricultura familiar que ofrezca igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres, los jóvenes y los pueblos indígenas expresen sus ideas y aporten liderazgo. 4.3.4. Compartir y capacitar sobre cómo hacer frente al cambio climático, cómo se vinculan a los programas públicos de mitigación, adaptación, restauración y resiliencia y cómo desarrollar planes de ordenamiento del territorio resilientes al cambio climático. 4.3.5. Capacitación para las organizaciones de agricultores familiares destinada a mejorar la prestación y ampliar sus servicios convirtiéndose en parte integrada del desarrollo territorial inclusivo.	Número países/ organizaciones de agricultores familiares con estrategias/ servicios/plataformas de comunicación.	10	50
4.4.3. Planes e iniciativas regionales y nacionales que aumenten la capacidad de las organizaciones de agricultores familiares: • Cartografía de las experiencias, necesidades y prioridades de comunicación de las organizaciones de agricultores en cada región • Aplicar sistemas de comunicación y TIC a la agricultura familiar, así como servicios alimentarios inclusivos y servicios de innovación, potenciando al mismo tiempo las organizaciones de agricultura familiar; • Diseñar sistemas/servicios y formaciones de comunicación y gestión del conocimiento para las organizaciones de agricultura familiar que atiendan sus necesidades; • Procesos y medios de comunicación eficaces para mejorar la comunicación entre PO y sus miembros; oportunidades de desarrollo (servicios, empleo, inversiones); vínculos con los consumidores, servicios de asesoramiento y mercados; mejorar el acceso a la información sobre cuestiones clave (por ejemplo, el cambio climático, los precios, la migración, etc.); y • Mejorar las capacidades de comunicación y los enfoques participativos para generar y compartir conocimientos sobre las prioridades a través de canales y formatos adecuados. 4.4.4. Planes de comunicación participativos para dar a conocer el UNDFF y aumentar el alcance de las organizaciones de agricultores familiares, incluidas las alianzas con organizaciones de agricultura familiar, instituciones rurales y los medios de comunicación comunitarios, entre otros.	Número países/ organizaciones de agricultores familiares con estrategias/ servicios/plataformas de comunicación.	10	50

Pilar 5.
Mejorar la inclusión socioeconómica, la resiliencia y el bienestar de los agricultores familiares y los hogares y comunidades rurales

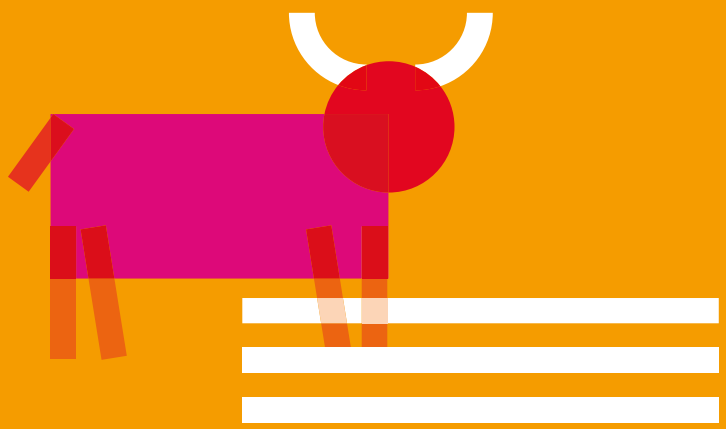

©FAO/Raphy Favre

Si bien la agricultura familiar es la base de la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios saludables y sostenibles, los agricultores familiares son los más afectados por la pobreza y la vulnerabilidad, y se enfrentan a los mayores niveles de riesgos económicos, financieros, sociales y medioambientales. Los pequeños productores de alimentos, especialmente las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las minorías étnicas, se encuentran entre los grupos más desfavorecidos. El 70% de las personas más pobres del mundo vive en zonas rurales y depende de la agricultura para su subsistencia.[24] A menudo tiene un acceso limitado a los recursos naturales, los bienes de producción y los mercados. En este contexto, es esencial que las estrategias e inversiones dirigidas a la innegable necesidad de reducir la pobreza adopten un enfoque centrado en la agricultura familiar.

La pobreza, tal y como se refleja en la Agenda 2030, significa mucho más que tener escasos ahorros. Para asegurar medios de subsistencia sostenibles y dar una respuesta eficaz a la vulnerabilidad de los hogares de agricultores familiares, la prestación de servicios básicos es de vital importancia: las infraestructuras locales (sistemas energéticos y sanitarios, etc.), los servicios estructurados y no estructurados de educación y sanidad son la base para conseguir mejores niveles de vida.

Los sistemas de protección social, sustentados en el enfoque basado en los derechos humanos, han demostrado ser muy eficaces a la hora de reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, promover el ejercicio del derecho a la alimentación y fomentar desarrollos rurales y territoriales inclusivos,[25] tal y como se reconoce en la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Teniendo en cuenta los fuertes vínculos entre la familia y la explotación agrícola, las intervenciones en materia de protección social deben mejorar simultáneamente el bienestar de los hogares, facilitar las decisiones sobre las inversiones y garantizar la resiliencia en caso de crisis inesperadas.[26]

Dotados de la mínimas condiciones de vida, es necesario proporcionar a los agricultores familiares activos agrícolas, pesqueros y forestales, en particular recursos naturales y productivos que permitan aumentar la capacidad de producción y reproducción. Los agricultores familiares requieren derechos de tenencia seguros con el fin de obtener una base firme para su subsistencia y para el bienestar social y cultural. Por tanto, el acceso y el control sobre esos recursos son imprescindibles para permitir las inversiones en explotaciones familiares (especialmente a largo plazo) y el desarrollo sostenible. El enfoque de género también es fundamental para hacer frente a la desigualdad en los sistemas de tenencia jurídicos y consuetudinarios, y en varios ODS se detallan objetivos específicos sobre la tenencia y propiedad de la tierra y otros recursos productivos para las mujeres (en particular políticas que permiten a las mujeres heredar la tierra y acceder a ella). También es crucial promover con medidas específicas los derechos de tenencia legítimos y equitativos para los jóvenes.[27] Además de estas intervenciones, deben abordarse las desigualdades interfamiliares.

Con el fin de aumentar la producción de los agricultores familiares de alimentos inocuos, diversos, nutritivos y en suficiente cantidad para su propio abastecimiento, fundamental para fortalecer la diversificación de su producción. Al mismo tiempo, es esencial promover prácticas, soluciones técnicas y modelos de producción

24 FIDA. 2013. Smallholders, Food Security, and the Environment. FIDA, Roma.

25 FAO, 2017. Social Protection Framework. Promoting Rural Development for All. FAO, Roma; FAO, 2015. The State of Food and Agriculture. Social Protection and Agriculture: Breaking the Cycle of Rural Poverty. FAO, Roma.

26 Considering Natural Hazards, Protracted crises and Food Chain Crises: **http://www.fao.org/resilience/background/en/**.

27 CSA, 2012. The Voluntary Guidelines on the Responsible Governance of Tenure of Land, Fisheries and Forests in the Context of National Food Security. FAO, Roma.

diversificados para reducir la dependencia de los agricultores familiares de los insumos externos y mejorar su eficiencia y viabilidad económica, mientras se fortalece su resiliencia económica, ecológica y social.

Estas intervenciones deben reforzarse mediante programas específicos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los agricultores familiares a eventos extremos relacionados con el cambio climático y otros riesgos económicos, sociales y medioambientales, crisis y desastres.

Más allá de la producción para alimentar a sus familias, los agricultores familiares cumplen una función clave en la mejora de los patrones dietéticos de sus comunidades y de las poblaciones urbanas. Por tanto, es indispensable mejorar el acceso de los agricultores familiares a los mercados nacionales y locales, donde se garantiza una remuneración adecuada por su trabajo e inversiones y existe una demanda continua y bien estructurada para sus productos.[28]

El hecho de propiciar infraestructuras y servicios básicos, sistemas de protección social y prácticas de producción y mercados diversificados permitirá a los agricultores familiares superar las limitaciones estructurales y coyunturales, así como pasar de una agricultura de subsistencia vulnerable a una posición social y económicamente fortalecida, en la que su propio trabajo e inversiones, con el potencial de generar excedentes, pueda reinvertirse en sus explotaciones, familia y comunidad. Por añadidura, es esencial proporcionar a los agricultores familiares información adecuada, oportuna y relevante para cada zona y para incentivar su organización social con el fin de abordar colectivamente el complejo conjunto de desafíos a los que se enfrentan.

Los datos fácticos muestran que, al centrar las políticas e intervenciones en los agricultores familiares, los efectos inmediatos son visibles en varias metas interconectadas de los ODS, en particular: reducción del hambre, mejora de la nutrición y reducción de la pobreza (ODS 1 y 2), igualdad de género y reducción de las desigualdades (ODS 5 y 11), aumento del volumen y de la sostenibilidad de la producción y el consumo (ODS 12), resiliencia de las comunidades al cambio climático y a las crisis (ODS 13), mejora de la gestión de los recursos naturales (ODS 14-15) y aumento de las inversiones en la agricultura (MI), conducente a un crecimiento económico rápido y duradero (ODS 8). Por esta razón, los ODS reconocen el papel fundamental de los pequeños productores de alimentos, en particular las mujeres y los jóvenes, y abogan por su acceso a la tierra y otros recursos productivos para reducir la pobreza y mejorar su productividad e ingresos. Por lo tanto, las estrategias nacionales dirigidas la erradicación de la pobreza y del hambre deben adoptar un enfoque centrado en la agricultura familiar, que conduzca a enfoques integrados a niveles nacional y local.

28 CSA, 2013. Investing in Smallholder Agriculture for Food Security and Nutrition. Policy recommendations. FAO, Roma.

Resultados	Productos	Medidas indicativas desde el nivel mundial hasta el nivel local
PILAR 5. Mejorar la inclusión socioeconómica, la resiliencia y el bienestar de los agricultores familiares y los hogares y comunidades rurales		
5.1. Mejorar el nivel de vida y reducir la vulnerabilidad de los hogares a través del acceso a la protección social, los servicios y los bienes públicos para los agricultores familiares, en particular para los jóvenes, las mujeres y sus comunidades.	5.1. A. Es posible acceder a sistemas de protección social basados en los derechos humanos, que abordan múltiples vulnerabilidades al tiempo que mejoran la resiliencia de los agricultores familiares y sus comunidades. 5.1. B. Mejora del acceso de los agricultores familiares y sus comunidades a los servicios básicos, en particular a servicios para los niños y su educación. 5.1. C. Creación e implementación de servicios financieros adaptados a los agricultores familiares y a sus comunidades.	5.1.1.Promover la ampliación y el aumento de escala de las intervenciones de protección social (pensiones sociales contributivas y no contributivas, etc.) siguiendo el enfoque basado en los derechos humanos. 5.1.2. Promover el desarrollo de programas de protección social adecuados que puedan dar una respuesta eficaz a las vulnerabilidades de los agricultores familiares en todo el ciclo de vida y abordar múltiples vulnerabilidades sociales, económicas y medioambientales de los agricultores familiares y sus comunidades promoviendo su inclusión económica, la seguridad de ingresos y el desarrollo de medios de subsistencia resilientes y sostenibles.
5.2. Mejora del acceso a y control de los recursos naturales y bienes de producción para los agricultores familiares, especialmente los jóvenes y las mujeres, los pueblos indígenas y las personas sin tierra.	5.2. A. Implementación de políticas públicas y marcos legales que garantizan los derechos y mejoran el acceso, control y seguridad de la tenencia de los agricultores familiares sobre los recursos naturales. 5.2. B. Definición e implementación de políticas públicas para facilitar y mejorar el acceso de los agricultores familiares a los activos productivos aumentando la productividad del trabajo mediante la mejora de sus capacidades de procesamiento y comercialización.	5.2.1. Promover el análisis, mejora e implementación de políticas y marcos normativos y reglamentarios para mejorar el acceso y la seguridad de la tenencia de los agricultores familiares sobre los recursos naturales (agua, tierra, océano, recursos genéticos, recursos forestales, sistemas acuáticos, nutrientes, energía) implementando y utilizando de forma progresiva los instrumentos y directrices internacionales pertinentes.

	Indicadores	Objetivo para el bienio (2020-2021)	Objetivo para el UNDFF
5.1.3. Promover y fortalecer servicios de asesoramiento y financieros adaptados a las necesidades de los agricultores familiares (extensión, capacitación, transferencias de efectivo, microcréditos, capital inicial, seguros) y asegurar el acceso inclusivo y no discriminatorio a estos servicios. 5.1.4. Promover políticas públicas (con las correspondientes inversiones públicas) dirigidas a provisión de bienes públicos para los agricultores familiares (saneamiento, educación estructurada y no estructurada, servicios de sanidad, infraestructuras, energía, etc.). 5.1.5. Promover la inversión en el desarrollo humano (en particular para las mujeres y los jóvenes) y estimular su participación en las redes sociales.	Número de países en los que se ha mejorado la protección social, el desarrollo humano, los servicios financieros y de asesoramiento para los agricultores familiares que potencian las sinergias en la protección social con la reducción de la pobreza rural, la seguridad alimentaria y la nutrición, y la gestión sostenible de los recursos naturales.	5	25
5.2.2. Promover el desarrollo e implementación de políticas públicas, marcos reglamentarios e inversiones responsables que aumenten el acceso a los bienes de producción (equipos, infraestructuras y tecnologías que permiten ahorrar en mano de obra) y mejoren la productividad del trabajo de los agricultores familiares.	Número de países con estrategias -lo cual incluye políticas, directrices, reglamentos y herramientas y programas- destinadas a mejorar el acceso a y control de los agricultores familiares sobre un conjunto de servicios, servicios financieros, conocimientos, tecnologías, infraestructuras rurales, mercados y recursos naturales, en particular en el contexto del cambio climático.	10	50

Resultados	Productos	Medidas indicativas desde el nivel mundial hasta el nivel local
PILAR 5. Mejorar la inclusión socioeconómica, la resiliencia y el bienestar de los agricultores familiares y los hogares y comunidades rurales		
5.3. Fortalecimiento de la resiliencia y la viabilidad económica de los agricultores familiares mediante la aplicación de prácticas de producción sostenibles y diversificadas, innovaciones y su acceso a una dieta variada y nutritiva.	5.3.A. Fortalecimiento de las capacidades de producción (teóricas y prácticas) de los agricultores familiares que mejoran la diversificación y la eficiencia, en particular para adaptarse mejor al cambio climático. 5.3. B. Puesta en marcha de programas que incentivan el suministro y consumo de alimentos locales y nutritivos. 5.3. C. Implementación de programas e inversiones específicos que abordan los múltiples riesgos y vulnerabilidades a que se enfrentan los agricultores familiares. 5.3.D. Programas específicos destinados a aumentar la resiliencia de las personas pobres y en situaciones vulnerables, así como a reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el cambio climático y otras crisis y desastres económicos, sociales y medioambientales	5.3.1. Capacitación de los agricultores familiares basada en las necesidades evaluadas con el fin de aumentar la aplicación de soluciones técnicas y la innovación para adoptar y pasar la subsistencia vulnerable a nuevas prácticas sostenibles, tales como la agroecología; para hacer frente a sus retos de producción y comercialización y reducir su dependencia de insumos externos y mejorar la eficiencia y la viabilidad económica. 5.3.2. Promover el desarrollo de servicios plurales e inclusivos dirigidos a los agricultores familiares específicos de asesoramiento y extensión agrícolas destinados a mejorar su conocimiento y uso de métodos de producción culturalmente adecuados, sostenibles, seguros y diversificados, aumentando así la diversidad de cultivos y la productividad, potenciando la generación de ingresos y reduciendo el riesgo que genera el trabajo agrícola peligroso, en particular entre los grupos vulnerables.
5.4. Mejora del acceso de los agricultores familiares a los mercados garantizando una mayor participación y una remuneración adecuada, así como oportunidades de generación de ingresos, en particular para los jóvenes y las mujeres	5.4. A. Introducción e implementación de intervenciones que crean y promueven (nuevos) mercados adaptados a las necesidades de los agricultores familiares, que garantizan un precio justo y una demanda continua y estructurada para sus productos, además de fomentar vínculos directos con los consumidores. 5.4. B. Fortalecimiento de las capacidades de los agricultores familiares para diversificar sus actividades (agrícolas y no agrícolas) con el fin de acceder a nuevas fuentes de ingresos.	5.4.1. Promover el desarrollo e implementación de marcos normativos y mecanismos institucionales que favorezcan el acceso a los mercados nacionales y locales para los agricultores familiares, proporcionando precios justos, estables y transparentes para garantizar una remuneración adecuada por su trabajo e inversiones. 5.4.2. Promover programas y procedimientos institucionales de abastecimiento (es decir, para las instituciones públicas, la asistencia alimentaria y la alimentación escolar) y coordinar alianzas innovadoras destinadas a garantizar una demanda continua y estructurada para los productos y servicios de los agricultores familiares. 5.4.3. Promover cadenas de suministro de alimentos cortas (en particular, vinculando directamente a los consumidores urbanos) que permitan a los agricultores familiares obtener mejores ingresos por su producción.

	Indicadores	Objetivo para el bienio (2020-2021)	Objetivo para el UNDFF
5.3.3. Promover programas de capacitación para agricultores familiares sobre alimentos y dietas saludables. 5.3.4. Desarrollar y fortalecer mecanismos dirigidos a los agricultores familiares para la gestión del riesgo de desastres, en particular sistemas de vigilancia comunitarios, y apoyar la incorporación a estos mecanismos de las consideraciones de seguridad alimentaria y nutrición. 5.3.5. Promover el desarrollo e implementación de sistemas de seguimiento de riesgos y de alerta temprana, medidas de reducción de la vulnerabilidad y preparación para la respuesta a emergencias, mejorando la resiliencia de los agricultores familiares y sus medios de subsistencia agrícolas. 5.3.6. Crear sistemas de seguros específicos para ayudar a los agricultores familiares en caso de desastres naturales causados por el cambio climático.	Número de países en los que se han formulado políticas, estrategias o programas de inversión y capacitación con el objetivo de reducir la vulnerabilidad y aumentar la productividad y sostenibilidad de la agricultura, la silvicultura y la pesca, al mismo tiempo que se aborda el cambio climático y la degradación del medio ambiente.	10	50
5.4.4.Promocionar programas de capacitación para los agricultores familiares y sus organizaciones sobre técnicas tradicionales de conservación de alimentos en las zonas rurales y de valor añadido para los productos locales a través de la elaboración agrícola. 5.4.5.Promover inversiones responsables para y por parte de los agricultores familiares, así como actividades de capacitación para los agricultores familiares que permitan la combinación de actividades agrícolas y no agrícolas que mejoren la diversificación de sus fuentes de ingresos. 5.4.6.Promover el diálogo con diferentes entidades del sector privado (pymes, industrias, etc.).	Número de países que han mejorado el acceso de los agricultores familiares a los mercados.	15	70

Pilar 6.

Promover la sostenibilidad de la agricultura familiar para conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático

©FAO/Luis Tato

Los retos mundiales del crecimiento de la población, sumados a los cambios en la dieta previstos, han ejercido cada vez más presión sobre el sistema agrícola, que ya estaba en peligro, por proporcionar comida saludable en suficiente cantidad. A pesar de las significativas mejoras en la eficiencia de los sistemas alimentarios, sigue aumentando el número de personas desnutridas y obesas. Tal y como se reconoce ampliamente, el sistema alimentario y agrícola actual es en gran parte responsable de la deforestación, la escasez de agua, la pérdida de biodiversidad, el agotamiento del suelo, junto con los altos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero, que han contribuido significativamente al cambio climático.[29] La producción y el consumo de alimentos de hoy en día han trascendido sus sistemas integrados desde el punto de vista cultural y social hacia un sistema desconectado de los sistemas ecológicos y sociales. Con el fin de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, es esencial acelerar la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas más sostenibles que puedan proporcionar oportunidades económicas y sociales y, al mismo tiempo, proteger los ecosistemas de los que depende la agricultura respetando la diversidad cultural y social de los territorios.[30]

Los agricultores familiares producen alrededor del 80 por ciento de los alimentos del mundo[31] y, por lo tanto, tienen el potencial único de impulsar esta transición. Al estar arraigados en sus comunidades locales y conocer las cuestiones ecológicas de su zona, están bien posicionados para ofrecer soluciones contextualizadas e integrales a largo plazo.

Integradas en un entorno propicio, las medidas destinadas a la transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles, flexibles y sensibles a la nutrición deben adoptar un enfoque holístico y, al mismo tiempo, abordar los problemas relacionados con la producción, el procesamiento, la distribución y el consumo, en particular la colaboración con un amplio abanico de actores (personas físicas, organizaciones y empresas) que trabajan en la agricultura, la silvicultura, la acuicultura y la pesca.[32]

Una de las condiciones previas para el suministro sostenible de alimentos, bienes y servicios en la agricultura, la silvicultura y la pesca es que los agricultores familiares tengan un acceso seguro a los recursos naturales y a los bienes de producción. Con la introducción de marcos favorables que permiten a los agricultores, pescadores, pastores y pueblos indígenas el acceso, control, uso y gestión de los recursos productivos, los agricultores familiares están en mejores condiciones para aplicar prácticas agrícolas integradas e innovadoras. Para lograr mejoras significativas en el sistema alimentario, es esencial aumentar la capacidad de los agricultores, independientemente del tamaño de sus explotaciones, de optimizar y usar eficientemente la diversidad de especies y recursos genéticos para mejorar la fertilidad del suelo y la regeneración de los recursos naturales. La aplicación de estas prácticas reducirá la necesidad de insumos externos, disminuirá los costes de producción y fortalecerá la resiliencia y la viabilidad económica, además de generar externalidades positivas y contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación.

---

29 FAO, 2014. Building a Common Vision for Sustainable Food and Agriculture. Principles and Approaches. FAO, Roma.

30 FAO, 2017. The 10 Elements of Agroecology. Guiding the Transition to Sustainable Food and Agricultural System, FAO, Roma.

31 FAO, 2014.The State of Food and Agriculture. Innovation in family farming. FAO, Roma.

32 HLPE. 2017. Nutrition and food systems. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security, Roma; FAO, 2018. Sustainable Food Systems. Concept and framework. FAO, Roma.

Para conseguir innovaciones sostenibles, es necesario diseñar de forma inclusiva nuevas prácticas y técnicas agrícolas y adaptarlas a los conocimientos y prácticas específicas de cada zona que poseen los agricultores, pescadores, pastores, pueblos indígenas, mujeres y hombres desde hace generaciones.

A la hora de abordar los desafíos del sistema alimentario actual, se requieren medidas destinadas a mejorar la sostenibilidad de los mercados. En el contexto de la agricultura familiar, los mercados son esenciales para facilitar una remuneración adecuada por su trabajo e inversiones. El desarrollo de un entorno de mercado más inclusivo debe incluir intervenciones que puedan mejorar las condiciones de participación de los agricultores familiares en la cadena de valor.[33] Esto incluye proporcionar información oportuna y relevante para cada zona, precios transparentes y relaciones equitativas en acuerdos contractuales para los agricultores familiares a lo largo de las distintas partes de la cadena alimentaria (elaboración, almacenamiento, logística, venta minorista de alimentos y servicios alimentarios).[34] Paralelamente a estas intervenciones, los Gobiernos tienen una función esencial que cumplir a la hora de facilitar el acceso de los agricultores familiares a nuevas oportunidades de mercado, que se basan en el contacto directo entre consumidores y productores. Además de sus efectos beneficiosos para los agricultores familiares, los mercados de cadena corta contribuir significativamente a las medidas de transformación hacia un sistema alimentario más sostenible, la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos y el fortalecimiento de las conexiones entre las zonas rurales y urbanas, lo cual genera desarrollo territorial inclusivo, al tiempo que mitiga el cambio climático. La colaboración de los productores de alimentos (a través de cooperativas u otras formas de asociación) puede catalizar un suministro constante de productos a los mercados.

Este pilar brinda la oportunidad de abordar simultáneamente los efectos del cambio climático (ODS 13), fomentar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios (ODS 2 y 12), mejorar la sostenibilidad en la gestión y uso de los ecosistemas terrestres y acuáticos (ODS 14 y 15), con repercusiones en las tres dimensiones de la sostenibilidad. De manera similar a los pilares anteriores, es crucial que se den condiciones propicias para que los agricultores familiares cumplan con eficacia su función de agentes de cambio clave.

33 CSA, 2013. Investing in Smallholder Agriculture for Food Security and Nutrition. Policy recommendations. FAO, Roma.

34 FAO-IISD (Instituto internacional para el desarrollo sostenible, por sus siglas en inglés), 2018. Model agreement for responsible contract farming, FAO, Roma; UNIDROIT, FAO y FIDA, 2015. Legal Guide on Contract Farming, FAO, Roma.

Resultados	Productos	Medidas indicativas desde el nivel mundial hasta el nivel local
PILAR 6. Promover la sostenibilidad de la agricultura familiar para conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático		
6.1. La gestión y el uso responsables y sostenibles de los recursos naturales se centran en los agricultores familiares con un mayor acceso a los bienes y servicios de producción.	6.1.A. Implementación de políticas públicas que mejoran y garantizan el acceso de los agricultores familiares a los recursos naturales y su uso y gestión sostenibles por parte de aquellos. 6.1.B. Servicios financieros disponibles, y accesibles y bien adaptados a las necesidades de los agricultores familiares. 6.1.C. Diseño e implementación de programas que incentivan el acceso a y uso de tecnologías sostenibles y adaptables a escala local por parte de los agricultores familiares.	6.1.1. Apoyar el diseño e implementación de políticas públicas, marcos legislativos y organizativos para mejorar los derechos de agricultores familiares a usar, gestionar y controlar los recursos naturales (agua, tierra, océano, recursos genéticos, recursos forestales, sistemas acuáticos, nutrientes, energía) aplicando las indicaciones de los instrumentos y directrices internacionales existentes. 6.1.2. Promover el desarrollo y difusión de planes financieros específicos para la agricultura familiar que reduzcan sus riesgos financieros, permitan compartir riesgos y disminuyan los costes de las transacciones, en particular mediante alianzas y colaboraciones innovadoras entre agricultores familiares, sus organizaciones, cooperativas e instituciones financieras públicas y privadas.
6.2. Los agricultores familiares llevan a cabo e impulsan la transición hacia una agricultura sostenible para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras y mitigar el cambio climático.	6.2.A. Introducción de políticas públicas y programas de apoyo a la transición de los agricultores familiares hacia una agricultura más sostenible que permite la conservación y renovación de los recursos naturales. 6.2.B. Fortalecimiento de las capacidades de los agricultores familiares para innovar y aumentar la productividad de forma sostenible.	6.2.1. Apoyar la implementación y uso de instrumentos y recomendaciones internacionales a través de mecanismos de gobernanza inclusivos. 6.2.2. Revisar, diseñar e implementar políticas, estrategias y marcos legislativos de tipo público y a escala nacional que fomenten la producción agrícola sostenible basada en el uso eficiente y la gestión sostenible de los recursos naturales y contribuyan a la restauración de las funciones y servicios ecosistémicos (conservación, protección y mejora de la base de recursos naturales). 6.2.3. Promover prácticas agrícolas innovadoras e integradas para aumentar la productividad de manera sostenible, de forma que se optimice la diversidad de especies y recursos genéticos (incluida la gestión dentro de la explotación de las variedades y razas y la incorporación de especies marginadas y subutilizadas), se reduzca el uso de insumos externos, se fomente la eficiencia y la mitigación del cambio climático, en particular mediante la prestación de servicios técnicos de extensión y asesoramiento por y para los agricultores familiares.

	Indicadores	Objetivo para el bienio (2020-2021)	Objetivo para el UNDFF
6.1.3. Revisar y adaptar los planes financieros existentes y promover una mejor adaptación de estos a las necesidades de la agricultura familiar. 6.1.4. Impartir capacitación, en particular mediante el intercambio directo entre agricultores, sobre soluciones comunitarias y el sistema cooperativo de ahorro y préstamos acumulativos basados en relación de confianza locales (vinculado al pilar 5). 6.1.5. Promover programas y capacitaciones para los agricultores familiares con el fin de impulsar el acceso y uso de tecnologías adaptables a escala local.	Número de políticas, estrategias o programas de inversión formulados en favor de la agricultura familiar con los objetivos de aumentar la productividad y sostenibilidad de la agricultura, la silvicultura y la pesca, y de abordar el cambio climático y la degradación del medio ambiente.	25	70
6.2.4. Impartir capacitación, en particular mediante el intercambio directo entre agricultores (de agricultor a agricultor), para compartir y adaptar prácticas de agricultura sostenible que integren prácticas y conocimientos innovadores, específicos para cada contexto, ancestrales, tradicionales e indígenas, incluida la agroecología. 6.2.5. Fortalecer la formación y capacitación para los trabajadores sociales, el personal de extensión agrícola, los docentes y el resto de personal de primera línea en prácticas de producción sostenible de alimentos y en desarrollo comunitario.	Número de países en los que se fortalecieron las capacidades de los agricultores familiares y de instituciones públicas y otras instituciones pertinentes para implementar estrategias y actividades que gestionan los riesgos, fomentan la producción sostenible y/o abordan el cambio climático y la degradación del medio ambiente.	15	70

Resultados	Productos	Medidas indicativas desde el nivel mundial hasta el nivel local
PILAR 6. Promover la sostenibilidad de la agricultura familiar para conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático		
6.3. Desarrollo de un entorno de mercado inclusivo para los agricultores familiares, que promueve cadenas de suministro de alimentos cortas y proporcione alimentos diversificados y nutritivos, contribuyendo así a aumentar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.	6.3.A. Introducción de políticas públicas e infraestructuras que apoyan las inversiones para los mercados locales en favor de los agricultores familiares. 6.3.B. Aumento de las capacidades (teóricas y prácticas) de los agricultores familiares sobre las actividades de valor añadido y estrategias de comercialización.	6.3.1. Promover el desarrollo de marcos normativos y mecanismos e infraestructuras institucionales que apoyen el desarrollo de los mercados nacionales y locales para los agricultores familiares con el fin de proporcionar alimentos nutritivos y diversificados para todas las personas. 6.3.2. Aportar un marco institucional propicio para fomentar los vínculos directos de los agricultores familiares con los consumidores de las zonas rurales y urbanas con el fin de maximizar su potencial para un acceso beneficioso a mercados fiables y rentables que contribuyan a sistemas alimentarios más sostenibles (en particular mediante la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos).
6.4. La cadena de valor inclusiva y justa está funcionando con mejores condiciones para los agricultores familiares, en particular para las mujeres, los jóvenes y sus organizaciones, fomentando la diversificación y producción de alimentos nutritivos.	6.4.A. Introducción e implementación de políticas públicas y marcos reglamentarios que aumentan la transparencia del mercado en favor de los agricultores familiares. 6.4.B. Introducción e implementación de marcos normativos e institucionales que empoderan a los agricultores familiares en disposiciones contractuales que promueven su participación justa y equitativa en la cadena de valor.	6.4.1. Promover la inclusión y condiciones de mercado más propicias para los agricultores proporcionando información oportuna y relevante a escala local, así como precios justos y transparentes, garantizando así una remuneración adecuada para el trabajo y las inversiones de los agricultores familiares. 6.4.2. Crear acuerdos normativos e institucionales, en particular alianzas innovadoras (con el sector privado, entre otros), relacionados con el funcionamiento de las cadenas de valor que empoderen a los agricultores familiares, especialmente a las mujeres, los jóvenes y sus organizaciones, tener un papel eficaz y equitativo en el diseño e implementación de disposiciones contractuales.

	Indicadores	Objetivo para el bienio (2020-2021)	Objetivo para el UNDFF
6.3.3. Fortalecer la colaboración entre los agricultores familiares, capacitarlos a ellos y a sus organizaciones (en particular mediante el intercambio directo) sobre actividades de elaboración y otras actividades de valor añadido en las explotaciones destinadas a aumentar su autonomía y sus oportunidades de acceder a mejores mercados. 6.3.4. Promover el desarrollo de materiales y medidas específicos que aborden el conocimiento de los consumidores urbanos y rurales de los productos autóctonos y sobre la dimensión cultural de la producción de alimentos.	Número de países que han mejorado el acceso de los agricultores familiares a los mercados.	15	70
6.4.3. Apoyar el desarrollo un marco normativo, reglamentario y legal para la agricultura por contrato y otros modelos de negocios inclusivos responsables que ajusten la brecha de poder entre el agricultor familiar y la empresa contratante. 6.4.4. Fortalecer la colaboración entre agricultores familiares, capacitarlos a ellos y a sus organizaciones (en particular mediante el intercambio directo) sobre la negociación de contratos y otros aspectos de la agricultura por contrato con el fin de potenciar procesos justos y la transparencia de las disposiciones contractuales. 6.4.5. Promover la participación de los agricultores familiares en cooperativas y asociaciones para mejorar sus capacidades y condiciones de negociación.	Número de países en los que se han diseñado e implementado mecanismos institucionales que apoyan la inclusividad de la agricultura familiar y eficiencia de la cadena de valor en los sistemas agrícolas y alimentarios.	10	35

Pilar 7.
fortalecer la multidimensionalidad de la agricultura familiar para lograr innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo territorial y a sistemas alimentarios que salvaguarden la biodiversidad, el medio ambiente y la cultura

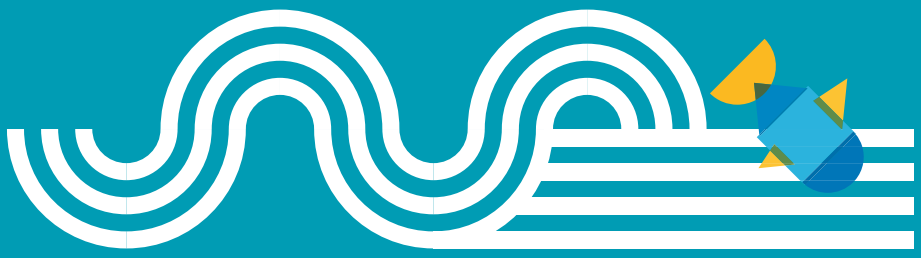

©FAO/A.K. Kimoto

Los agricultores familiares son constelaciones heterogéneas en todas las realidades, independientemente de su nivel de desarrollo. La heterogeneidad se debe al nexo intrínseco de la agricultura familiar entre la forma en que los agricultores familiares producen y viven. Esto incluye las diferentes dimensiones de la agricultura familiar, que no se limitan a la producción, sino que incluyen diversas actividades no agrícolas, para garantizar la seguridad del consumo de las familias, la sostenibilidad de los ecosistemas agrícolas y el ordenamiento del territorio, así como la transmisión de los conocimientos, el patrimonio cultural y los valores sociales arraigados de forma autóctona y tradicional.[35] En este sentido, teniendo en cuenta y valorando estas dimensiones no estrictamente económicas o relacionadas con el mercado, la agricultura familiar es principalmente una unidad de vida.

Las prácticas de producción, consumo y reproducción social de los agricultores familiares están fuertemente integradas en las comunidades locales y territorios en los interactúan, combinan mutuamente, transforman y renuevan continuamente los recursos ecológicos, económicos y sociales. Al hacer esto, los agricultores familiares no solo producen alimentos, sino que también proporcionan varios servicios y bienes públicos a la sociedad. El apoyo a esta complejidad y multidimensionalidad de los agricultores familiares tiene el potencial de promover el crecimiento endógeno y preservar la diversidad de los ecosistemas, los recursos genéticos, la cultura y la vida.[36]

Es necesario reconectar el desarrollo territorial con las personas (y familias) que llevan a cabo la actividad productiva, con sus prácticas, sus valores, y con los conocimientos determinados de forma tradicional y local.

Las intervenciones deben centrarse en la capacidad de innovación de la agricultura familiar, propiciando su uso y la gestión dinámica de los recursos genéticos e incentivando el desarrollo de sistemas de producción que puedan optimizar la diversidad y complementariedad de las especies y aumentar las sinergias biológicas entre cultivos, ganado y árboles para aumentar la eficiencia y resiliencia del uso de los recursos, incrementar la productividad y mejorar los servicios ecosistémicos.[37]
Sobre la base de estos rasgos, los sistemas de producción de los agricultores familiares pueden, al mismo tiempo, garantizar la reproducción de los recursos y aumentar la disponibilidad de alimentos diversos, nutritivos, producidos de forma sostenible y culturalmente adecuados de una manera estable y sólida que propicie una alimentación sana.[38]

Las experiencias y conocimientos de la agricultura familiar se han acumulado durante generaciones, creando una sólida capacidad de renovación continua. Debe favorecerse el caudal de novedades/innovaciones de los agricultores familiares con intervenciones e incentivos que tengan en cuenta sus tendencias de desarrollo dinámicas y endógenas, con el fin de permitir que prosperen las innovaciones sociales y económicas en particular mediante la solidaridad, la cooperación y la acción colectiva.de modo que aumente la disponibilidad de nuevos servicios rurales y otros bienes públicos para la población rural y urbana.

---

35 HLPE. 2013. *Investing in Smallholder Agriculture for Food Security*. Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma, Comité de Seguridad Alimentaria Mundial; FAO, 2018. FAO's Work on Family Farming. Preparing for the Decade of Family Farming (2019–2028), FAO. Roma; FAO, 2018. Globally Important Agricultural Heritage Systems (GIAHS). Combining agricultural biodiversity, resilient ecosystems, traditional farming practices and cultural identity. FAO, Roma.

36 FAO, 2018. FAO's Work on Agroecology. A pathway to achieving the SDGs, FAO. Roma.

37 FAO, 2017. The 10 Elements of Agroecology. Guiding the Transition to Sustainable Food and Agricultural System, FAO, Roma.

38 FAO, 2018. Strengthening Sector Policies for Better Food Security and Nutrition Results. Policy Guidance note. FAO, Roma.

Es crucial contar con soluciones de mercado innovadoras basadas en los recursos disponibles a escala local e integradas en el contexto social de cada zona para promover nuevos y renovados servicios y bienes, así como para aumentar el reconocimiento de e interés por los productos tradicionales y los productos con distintivos de calidad específicos, permitiendo así a los agricultores familiares mantener el valor añadido en su producción.[39]

Para fortalecer la emergencia de estos mercados, se requieren marcos institucionales coherentes, junto a normativas e infraestructuras adecuadas para eliminar la barrera de entrada, ofrecer una mayor flexibilidad a los agricultores familiares y reconectar a productores y consumidores, fomentando al mismo tiempo sinergias entre el ámbito rural y el urbano.[40] Es esencial reconocer que, además del intercambio de productos, estos mercados cumplen varias funciones: los mercados actúan como espacio para la interacción social y el intercambio de conocimientos.[41] Promueven la creación de empleo y ofrecen puestos de trabajo atractivos al tiempo que permiten a los agricultores familiares mantener y reinvertir el valor añadido en sus unidades de producción, impulsando así el desarrollo territorial que da respuesta a las demandas e intereses generales de las poblaciones rurales y urbanas.

Al trabajar en este pilar, los países pueden promover una planificación territorial integrada y sostenible, atendiendo a las necesidades de las poblaciones urbanas y rurales y, al mismo tiempo, gestionando de forma sostenible los recursos naturales y ecosistemas. Este pilar permite enfoques integrados para metas medioambientales de los ODS 2, 14 y 15, sostenibilidad y resiliencia de los asentamientos rurales y urbanos (ODS 11), respeto y promoción del patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales (ODS 12). El aprovechamiento de los conocimientos tradicionales de los agricultores familiares y de la innovación producida por estos, las poblaciones indígenas y sus comunidades, sumado a la puesta a su disposición de innovación y tecnología, fortalecería aún más la sostenibilidad y resiliencia de los asentamientos humanos rurales y urbanos. Con los incentivos adecuados y acciones centradas en las infraestructuras y las oportunidades de mercado rurales, se obtendría una repercusión visible en la disponibilidad y variedad de alimentos (ODS 2), así como en el empleo y las oportunidades económicas para las comunidades rurales (ODS 8).

39 FAO, 2010. Linking people, places and products. FAO, Roma.

40 FAO, 2019. FAO Framework for the Urban Food Agenda. FAO, Roma.

41 FAO y AICN, 2016. Innovative Markets for Sustainable Agriculture. How Innovations in Market Institutions Encourage Sustainable Agriculture in Developing Countries. FAO, Roma.

Resultados	Productos	Medidas indicativas desde el nivel mundial hasta el nivel local
PILAR 7. Fortalecer la multidimensionalidad de la agricultura familiar para lograr innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo territorial y a sistemas alimentarios que salvaguarden la biodiversidad, el medio ambiente y la cultura		
7.1. Mejora de las sinergias entre los sistemas de producción (pesca, acuicultura, silvicultura, cultivos y ganadería) y una mejor gestión de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que prestan los agricultores familiares.	7.1. A. Implementación de políticas públicas y medidas legales que incentivan la diversidad y la complementariedad de las prácticas de producción que salvaguardan y promueven la gestión dinámica de los recursos genéticos. 7.1. B. Fortalecimiento de las capacidades (teóricas y prácticas) sobre la planificación y gestión de la diversidad de los ecosistemas.	7.1.1. Proporcionar políticas públicas y reglamentos que ayuden a los agricultores familiares a conservar, utilizar de manera sostenible, intercambiar y gestionar dinámicamente la biodiversidad (en particular las semillas silvestres, variedades, razas y especies marginadas e infrautilizadas). 7.1.2. Crear políticas y programas públicos para agricultores familiares con el fin de desarrollar y gestionar los sistemas de producción, que puedan optimizar la diversidad y complementariedad de las especies y aumentar las sinergias biológicas entre cultivos, ganado y árboles (tales como la agroecología) para aumentar la eficiencia y resiliencia del uso de los recursos e incrementar su productividad.
7.2. Fortalecimiento de diversas funciones de la agricultura familiar, promoviendo así la innovación social, la diversificación de las oportunidades de empleo, mejorando las interconexiones entre las zonas rurales y urbanas y generando efectos beneficiosos para la sociedad en general.	Políticas públicas y marcos institucionales que promueven la agricultura familiar multifuncional generando beneficios sociales. 7.2. B. Implementación de programas públicos que reconocen y promueven la función de la agricultura familiar en el refuerzo de la identidad cultural y el mantenimiento, renovación y transferencia de conocimientos y del patrimonio cultural tangible e intangible. 7.2. C. Diseño e implementación de políticas públicas que promueven el desarrollo territorial con mayores vínculos entre el ámbito rural y el urbano.	7.2.1. Promover el diseño de incentivos y marcos institucionales para que la agricultura familiar desempeñe diversos papeles y funciones en el desarrollo territorial. 7.2.2. Promover políticas públicas destinadas a preservar las culturas e incentivar los servicios rurales inclusivos (agricultura social, reintegración en la sociedad de los grupos marginados, fomento de la educación sobre una alimentación saludable y nutritiva).
7.3. Introducción de oportunidades económicas y soluciones de mercado innovadoras que promueven servicios y productos de la agricultura familiar multifuncional, integradas y desarrolladas sobre la base de los recursos proporcionados por el contexto local.	7.3. A. Introducción de marcos institucionales coherentes, reglamentos adecuados e infraestructuras para generar oportunidades económicas y mercados que prioricen productos y servicios cualificados y socialmente sostenibles, derivados de la multidimensionalidad de los agricultores familiares. 7.3. B. Mejora de la preservación de los productos y prácticas tradicionales, aumentando y fortalecimiento así la conexión con las demandas de los consumidores. 7.3. C. Fortalecimiento de las organizaciones y de la colaboración entre los agricultores familiares para beneficiarse de oportunidades económicas que mejoren su autonomía.	7.3.1. Promover la revisión y desarrollo de los marcos institucionales, reglamentos e infraestructuras incentivando las oportunidades económicas y los mercados para nuevos productos, bienes y servicios de agricultores familiares que les permitan conservar y reinvertir el valor añadido en su unidad de producción impulsando el desarrollo territorial.

	Hito para el primer bienio (2020-2021)	Objetivo para el bienio (2020-2021)	Objetivo para el UNDFF
7.1.3. Los grupos y redes de apoyo conservan, utilizan y gestionan de forma dinámica la biodiversidad, comparten y transmiten conocimientos locales tradicionales (bancos de semillas, investigación para recuperar y preservar las semillas silvestres, etc.). 7.1.4. Capacitar a los agricultores familiares y sus organizaciones (en particular mediante el intercambio directo y las escuelas de campo para agricultores) con el fin de intercambiar y compartir conocimientos y buenas prácticas en la gestión sostenible de los ecosistemas agrícolas y el paisaje. 7.1.5. Diseñar estrategias para la obtención, conservación y reciclaje de agua.	Número de países que están diseñando políticas o estrategias destinadas a aumentar las sinergias entre la agricultura, la silvicultura y la pesca, aumentando así la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que prestan los agricultores familiares.	25	80
7.2.3. Promover políticas inclusivas de desarrollo territorial destinadas a aumentar los vínculos entre el ámbito rural y el urbano y mejorar el papel de los agricultores familiares en el mantenimiento de una vida social animada y dinámica (por ejemplo, agroturismo, recreación, actividades deportivas, eventos culturales, consumo de especialidades locales y tradicionales, etc.). 7.2.4. Capacitar a los agricultores familiares, los consumidores y sus organizaciones (en particular mediante el intercambio directo) sobre hábitos alimentarios culturalmente adecuados que incorporen y refuercen el equilibrio entre la dieta moderna y la tradicional y promuevan la producción y el consumo de alimentos saludables sanos y nutritivos.	Número de países en los que se ha mejorado el acceso de los agricultores familiares a un conjunto de servicios, servicios de financiación, conocimientos, tecnologías, infraestructuras rurales y mercados, fomentando así oportunidades de empleo diversificadas y reforzando la identidad cultural de los agricultores familiares y los vínculos entre el ámbito urbano y el rural.	15	60
77.3.2. Promover el desarrollo de reglamentos que apoyen los productos con distintivos de calidad de agricultores familiares (etiquetados con la denominación regional, productos ecológicos y productos socialmente responsables, también con sistemas participativos de garantía) y la preservación de los productos y prácticas tradicionales, aumentando y reforzando así las conexiones entre agricultores y consumidores. 7.3.3. Fortalecer la solidaridad, la colaboración y redes entre los agricultores familiares (mediante organizaciones estructuradas y no estructuradas) para alcanzar el potencial del carácter multidimensional de la agricultura familiar y mejorar así sus beneficios a partir de las oportunidades económicas y los mercados emergentes.	Número de países en los que se ha mejorado el acceso de los agricultores familiares a un conjunto de servicios, medios de financiación, conocimientos, tecnologías, infraestructura rural, los mercados de la promoción de oportunidades económicas diversificadas y el fortalecimiento de la multifuncionalidad de la agricultura familiar.	15	60

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR 2019-2028

Plan de acción mundial

Secretaría Conjunta del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy

Decade-Of-Family-Farming-Secretariat@fao.org
www.fao.org/family-farming-decade
#AgriculturaFamiliar

ISBN 978-92-5-131483-8

9 789251 314838

CA4672ES/1/05.19

Anexo 24

Minutes of the fourth meeting of the International Steering Committee of the UN Decade of Family Farming 2019-2028

IFAD, Oval Room, 11-12 November 2019

Agenda item 1: Welcoming remarks

Mr. Hartman (IFAD) and Mr. Castaneda (FAO) briefly recalled the main success and positive ongoing processes that followed the Global launch of the UNDFF on late May. They stressed some key issues to be discussed, namely the need for comprehensive strategies for resource mobilization from different interested actors, and for a common RBAs approach at both global and country level in dealing with the implementation of the UNDFF, which helps in translating global dialogues into concrete actions at the national level.

Agenda item 2: Report of Action points from last ISC

ISC UNDFF Chair recalled the current composition of ISC, and stressed the need to nominate alternates for the representatives of Member States in each regional group. It was also recalled that, after CFS Bureau's approval on last 5 May, the CFS Chairperson is now is a permanent member of the ISC UNDFF.

- *Action point 1: Members are invited to appoint as soon as possible the missing ISC alternate members and communicate them to the ISC Secretariat. The Joint Secretariat will provide more information to the Regional Groups, as appropriate.*

Some possible periods to hold the three envisaged meetings of the ISC UNDFF in 2020 were proposed[1]; the possibility to organize an ISC meeting back to back to the IFAD Farmers' Forum was also raised.

- *Action point 2: ISC UNDFF members are requested to provide the Joint Secretariat with feedback on the proposed dates, also highlighting possible overlaps with other important events. An updated proposal with specific selected days will be sent then to ISC members before the end of 2019.*

The Joint Secretariat presented the estimated cost of three different options for the envisaged ISC meetings in 2020 (meetings without simultaneous interpretation; meetings with simultaneous interpretation in four languages; meetings with simultaneous interpretation in four languages and divided over two days). The relevance of interpretation to ensure full participation of ISC members and with particular reference to farmers' organizations was stressed by different interventions, as well as the need for avoiding unneeded costs while pursuing effectiveness.

[1] Proposed dates for upcoming ISC meetings:
9-20 March 2020
6-10 July 2020
October 5-9 or 23-27 or, as an alternative, November 2020

- *Action Point 3: the Secretariat will look at again possibilities for cost-effective operation, including the preparation of full-day sessions, and the use of IT tools to maintain contact among ISC members, the Chair and Vice-Chairs, in particular in the inter-sessional period.*

Agenda item 3: implementation of the GAP

The UNDFF Joint Secretariat and the WRF presented the main progresses in the implementation of the UNDFF GAP:

- After the global launch, two UN launches of the UNDFF were held in new York (July 2019) and Geneva (October 2019);
- At the regional level, different launches, side events and thematic discussions took place or are planned in all regions. During the Regional Launch in Latin America and the Caribbean (August 2019) the Declaration of Bavaro was approved, to strengthen the political commitment with the UNDFF, in particular with the development of national plans.
- Family farming will be a relevant topic for discussion in the framework of all the upcoming FAO Regional Conferences that will take place in the first part of 2020.
- At the national level, the UNDFF has already been launched in Brazil, Bolivia, Guatemala, Honduras and Uruguay. Further official launches are expected to take place in the coming months.
- Three national action plans have already been launched in Dominican Republic, Gambia, Peru and Indonesia. Overall, there are about 30 countries taking steps to develop the NAPs, at different stages.
- Significant ongoing processes for establishing National Action Plans are taking place in Costa Rica and in Sierra Leone.
- Other important developments are occurring in Asia: in the Philippines, a broader multi-actor platform launched the UNDFF during the Knowledge Learning Market and Policy engagement (KLMPE) in November. In addition, the Philippines government is also planning to formally launching the UNDFF over the next months.
- Representatives of Family Farmers' organizations in the ISC presented their initiatives to increase visibility and commitment with the UNDFF; among others, AFA is organizing a dedicated conference in December as well as a discussion in the framework of the next Pacific Week of Agriculture in 2021.

Key points from the discussion:

- These events have a fundamental role in mobilizing, promoting awareness and reinforcing dialogue among different stakeholders.
- It is important to embed the UNDFF within each ongoing process (Climate Action Summit 2019, the upcoming food system summit 2021, CFS discussions, among others).
- It is worth reflecting on the ISC long-term role in facilitating the processes, beyond the launches that are kicking off the UNDFF. ISC is expected to catalyze and facilitate processes for positive and concrete impact, as well as ensure monitoring and dissemination of best practices and the challenges encountered in the implementation process.

- RBAs collaboration should be encouraged at the field/country level. It is also important to encourage country offices and governments to mainstream the UNDFF within their national plans.
- FAO and IFAD should better mainstream family farming as a key topic when providing technical advice and support to countries. Including UNDFF into strategic planning at the national level is key to also mobilizing resources from RBAs budget. Currently, only a few countries are requiring alignment among NAPs and FAO CPFs, but this could be encouraged and supported. Furthermore, regional Initiatives could be better aligned to support the GAP implementation.

  - *Action point 4 – In order to effectively implement the UNDFF, FAO and IFAD will identify actions to strengthen internal coordination and visibility of the work on family farming at all levels (global, regional, and country). ISC members are invited to support the mainstreaming of family farming into the strategic planning of FAO and IFAD.*

  - *Action point 5 - The Joint Secretariat will prepare an updated version of the report on the implementation of the GAP prior to each ISC meeting. ISC Members are invited to support the Joint Secretariat in identifying other ongoing or planned activities not yet included in the report, as well as by highlighting possible events that can be leveraged on to raise awareness and visibility.*

Agenda item 4: Communication Strategy

The Joint Secretariat, with the support of the corporate communication teams of FAO and IFAD, presented some update on the UNDFF website (new pages and functions coming up), other promotional material and the communication products currently in pipeline,

The work is ongoing on two levels, Corporate and field, and this is a complex challenge considering the need to develop communication products for different target audiences, age groups, languages etc., with limited available resources. An attempt is being made to address the issue through the development and strengthening of participatory communication plans relevant to the outcome 4.4 of the GAP, which will focus on giving the voice to family farmers and their organizations. Within this framework, a workshop will be implemented from 10 to 12 December 2019, to further advance these regionalized communication plans.

Key points from the discussion:

- Beyond these positive improvements, there is still need to embrace a strategic perspective to raise awareness of the different audiences involved in the UNDFF respecting their diversity, and to support the achievements of the UNDFF through the whole 10-year period, ensuring flexibility and dynamism keeping up on the change.
- It is very important to identify specific audience for each communication product, and adapt tools and languages accordingly, to make sure that the messages of the UNDFF can reach all.
- The above-mentioned workshop on *Inclusive rural communication services for family farmers* will be an opportunity identify the needs from the regions and FFO and to discuss the main products that should be part of a draft proposal, to be considered by the ISC.

- Communication strategies should give direct voice from the field and more value to national experiences reflecting different realities and contexts. FAO and IFAD regional and national communication officers, as well as country offices, should be included in the effort.
- Communication efforts should support farmers' organizations, helping them advocate with their own governments and reflecting the development of the national action plans.
- Consumers are key target groups of the communication activities of the UNDFF.
- At the global level, it is important to have coherent entry points for the outreach of the UNDFF and to keep these updated (UNDFF website and the FFKP).
- To favor exchanges and communication within the ISC, it would be good to set some communication tools to share documents and information. Strengthening communication among ISC members is an important step.

    - *Action point 6: The Secretariat, in collaboration with FAO/IFAD communication teams, will continue working on a comprehensive communication strategy, as well as on regional participatory communication plans;*
    - *Action point 7: The Secretariat will set up some tools to facilitate communication among ISC members (Slack);*
    - *Action point 8: the Secretariat will work to ensure a better coordination between the UNDFF website and the FFKP.*
    - *Action point 9: the Secretariat will share the results of the workshop "Inclusive rural communication services for family farmers" and will present a proposal of a roadmap to implement outcome 4.4 of the UNDFF-GAP and facilitate the preparation of regional participatory communication plans.*

Agenda item 5: Action Networks

The UNDFF Joint Secretariat presented the proposed Terms of reference for the ANs, intended as informal, inclusive and result-oriented working groups whose concrete services and results will be decided in collaboration with the ISC. Some proposals from interested entities have already being collected by the Secretariat. Pierre-Marie Bosc (FAO, WAW Coordinator), presented an Action Network proposal on *Family Farming Definitions and their Policy Use*, which aims to identify and share tools and concrete examples for evaluating the strength, the impact and the sustainability of public policies targeting family farmers as defined in different contexts.

Key points from the discussion:

- Establishment of AN: Proposals presented in the ISC should have multiple actors involved in the preparation, and namely farmers' organizations: there is need for innovative methods to make sure that they are included (multi-language, visual communication etc.).
- The maximum number of AN, as well as of the Conveners of each AN, should be identified.

- The Secretariat could filter the proposals and give some recommendations to the ISC on the ones to be approved. It could be useful to also set a deadline to approve a proposed AN, once the discussion in the ISC takes place.
- Governance of the AN: Conveners are fundamental and should be selected carefully. The number of Conveners and the possible rotation among the AN members could be also discussed, as its feasibility depends on the expected products: there are actors that are better positioned and have technical capacities to lead the work.
- To ensure the relevance of its work to the GAP, each AN should be monitored by the ISC. To this end, an annual report will be submitted to the ISC by the Conveners.
- AN should be based on members' capacities, but the ISC could request FAO and IFAD to mobilize resources aimed to strengthen some work and to stimulate further resource mobilization to scale up. An option could be to approve a proposed AN only when resources are available.
- The duration of each AN should be defined. A proposal is having biennial ANs that could be renewed by the ISC based on the produced results. Timing will be also based on products and ISC could review the usefulness of an AN based on the deliverables and the accomplishments.

On the concrete AN proposal on family farming definitions and policy use:

- It is important to ensure geographical balance and participation.
- Beyond academic approach, there is a need for more inclusive processes to take into account farmers' experiences.
- Information provided by research is often difficult to access and use. Is it possible to prioritize data collection to define better policies to support small family farmers?

  - *Action Point 10: All ISC members are invited to send written comments on the two relevant documents (AN ToR and WAW proposal) by 20 December. An updated version will be sent then to ISC members and discussed in the framework of the next ISC meeting.*

Agenda item 6: Methodology for the development of NAPs and key global initiatives

A draft methodology for the development of NAPs and two key global initiative to support the implementation of the UNDFF in FAO -IFAD collaboration were presented by the joint Secretariat. These products have been elaborated as a result of the requests for policy development support received by FAO, but also as a response to an internal need of being able to provide effective advice for more adapted, focused policies. To this end, the initiatives mainly focus on Pillar 1 – Enabling policy environment: a modular training program on public policy cycle for family farming, and a study on legislative and regulatory frameworks in support of family farming.

Key points from the discussion:

- There are multiple ongoing processes aimed at creating NAPs. It is extremely difficult to come up with something adaptable for different contexts, but it would be extremely useful to have a document issued by the ISC to guide the process.

- It is important to make it clear that NAPs should include concrete commitments. General guidance could be also provided in the document, and the timeframe for the establishment of the NAP.
- Given the huge diversity of family farming, ISC could only offer some indications, some useful tools to make a diagnosis and share good examples, but the processes and identifications of needs and solutions must be context-related, and national actors should have the ownership of the process.
- The presented key global activities are expected to act in synergy and to be coherent with the Action Networks and other proposed mechanisms. ISC should ensure coherency among all the different activities.
- Regarding the modular training, it is important to involve family farmers and their organizations not only as recipients, but also in the formulation phase.
- Apart from technical assistance and monitoring at national level, policies need to be promoted at the global and regional level, and this should be a specific task of the ISC. To this end, it is important to define what should be done at the global level to ensure efficacy at the national level, as well as specific commitments, milestones to use normative tools, and mechanisms to ensure a significant implementation of global tools.
- It is not possible to push governments to develop NAPS, but the ISC can incentivize and promote good examples to encourage other countries.
- A legal framework analysis can help identifying good or problematic cases that can serve as models to illustrate, as well as to provide public recognition for the good works done

    - *Action point 11: ISC highlighted that the importance of providing some reference and guidance to the processes for setting National Actions Plans (NAPs). In this regard ISC members will provide written comments on the two presented documents (the methodological note on establishing the NAPs and the Modular Training on public policy cycle for family farming) by 20 December. An updated version of the two documents will be sent then to ISC members for final approval.*

Agenda item 7: Resource Mobilization

The Secretariat presented the Family Farming Initiative, organized in four areas of work that reflects the seven pillars of the GAP to be better presented to donors. The FFI will be included in the FAO Business Development Portfolio. A two-year multi-donor trust fund (MDTF) linked to the FFI was also created and received a first grant form IFAD, mainly to support ISC activities. THE MDTF also includes a basket fund to support the implementation of the NAPs through strategic projects leveraging on resources from interested partners. It will contribute to UNDFF-related activities jointly with other funding channels. The Joint-Secretariat also informed that is preparing a proposal, to be supported by the Flexible Multi-Partner Mechanism (FMM), to promote the development and implementation of NAPs in Sierra Leone, Mali and Laos or Tunisia.

Key points from the discussion:

- Resource mobilization is key to catalyze processes at the national level. ISC members are invited to disseminate information about the Family Farming Initiative and other mechanisms put in place, bringing them to the attention of potential donors especially within the regional groups.
- Informing about the state of the implementation to date will help collecting funds from Member States.
- South-south collaboration in the framework of the G77 could be another option to support activities without passing by the trust fund and the other already established mechanisms.
- Funding regional processes is key for farmers' organizations. Interpretation and translation of prepared UNDFF-related documents, thought expensive, is still a fundamental step to ensure participation and recognition.
- FF is a crosscutting in all RBAs and needs to be raised to influence the Committees (ex. Program Committee of FAO, which is not targeting family farming). Relevance to family farming and mainstreaming the topic could be also mentioned in evaluation systems as some of the main criteria to take into account.

  - *Action point 12: Members of the ISC are invited to share information about the UNDFF within their networks, and particularly with potential donors. The Joint Secretariat would provide Regional Groups with more information in this regard, as appropriate.*

  - *Action point 13: the Secretariat will consolidate the Family Farming Initiative and ensure the UNDFF inclusion within the FAO-IFAD Business Development Portfolio.*

Agenda Item 8: Monitoring

The Secretariat presented some initial reflections to foster a discussion/brainstorming on how to structure the reporting and monitoring mechanisms of the UNDFF at its different levels, and to better define the scope, objects and criteria used in the exercise.

Key points from the discussion:

- It is important to distinguish between reporting, monitoring, and evaluation, to better define the object (what we monitor) and the targets (for whom we monitor, to whom we report). In order to deal with this, the ISC needs a dashboard, a tool set which allows for consistently monitoring progress.
- Results and sometimes impact are captured by evaluation, which in the UNDFF case would be focused on the real impact on the ground, and on people's perception of family farming (recognition, commitment, momentum). The ISC is not meant to directly implementing actions, but to enhance the processes, so real impacts need to be measured by implementing agencies.
- It is important to fully aligning with the 2030 reports and maybe the ISC could give a sort of guidance on that, with a light document like the one prepared to suggest steps guiding the establishments of NAPs.
- National monitoring mechanisms are key, but in many countries, they could be strengthened. Farmers' organizations should be seen as partners to formulate these mechanisms: looking at the UNDFF, the focus should be to support these organizations and their potential.

- UNDFF should not work in silos, and be aligned with other ongoing processes at the national level and foster cooperation among different actors, BNRs and NBC-s, having stronger collaboration with regional offices, collecting case studies form farmers and other partners to be included in the biennial reports.

  - Action point 14: *Members of the ISC are invited to share written comments on the presentation about monitoring, kindly by 20 December. Based on that, the Secretariat will consolidate the first draft of a methodological note, which will be presented discussed in the framework of the next ISC meeting.*

ANNEX: LIST OF PARTICIPANTS

UNDFF ISC - 11/12 November 2019

Member states		***Days present***
Manash Mitra	Bangladesh	11-
Amarilli Villegas	Costa Rica	11-12
Diana Infante	Dominican Republic	11-12
Zoltan Kálmán	Hungary	11-12
Nona Gae Luna	Indonesia	-12
Mohammad Emadi	Iran	11-12
Graziella Romito	Italy	11-12
Lupino Lazaro	Philippines	-12
Jacopo Schürch	Switzerland	-12
Tim Kranzlein	Switzerland	-11
Federica Veschi	Thailand	-12
Supajit Sriariyawat	Thailand	-12
Thanawat Tiensin	Thailand	-12
Farmers' Organizations		
Maria Elena (Lany) Rebagay	AFA	11-12
Sessi Rostaing Akoha	ROPPA	11-12
Elizabeth Mpofu	La Via Campesina International	11-12
Alfredo Campos	European Coordination Via Campesina	11-12
Arianna Giuliodori	WFO	11-
Luisa Volpe	WFO	11-
Giulia De Castro	WFO	11-12
Laura Lorenzo	WRF	11-12
FAO		
Rodrigo Castaneda		

Guilherme Brady

Kayo Takenoshita

Anna Korzenszky

Manuel Claros Oviedo

Sara Hassan

Edoardo Calza Bini

Mario Acunzo

Elena Cerrai

Berlant Qabeel

Pierre- Marie Bosc

IFAD

Ronald T. Hartman

Torben Nilsson

Rita Frezza

Priscilla Sambiani

Jean-Philippe Audinet

WFP

Edouard Nizeyimana

Anexo 25

IYFV Plan of Action

Pillars	Activities
1. Advocacy and Awareness Raising	
1.1 To raise awareness on how F&V contribute to improved nutrition, dietary diversity, and health; impact society, economy, and the environment; and contribute to sustainable development;	• Design and implement comprehensive communication strategy and activities involving relevant partners.
1.2 To promote the objectives of the Year and encourage its integration in national, regional and global development agendas;	• Design and implement national or thematic action plans coordinated with the global action plan for the IYFV.
1.3 To stimulate a global debate around different aspects of the F&V and their contribution to the SDGs and other relevant global conventions and guidelines.	• Organize panels, online and if possible offline events with technical experts and influencers to reach a broad and diverse audience. • Collaborate with relevant multi-stakeholder platforms for F&V to stimulate debates on the contribution of F&V industries to the achievement of the SDGs. • Develop advocacy tool in order to stimulate the global debate, in order to design and implement relevant policies and guidelines.
2. Knowledge Creation and Dissemination	
2.1 To improve the understanding of how the various aspects of F&V food systems contribute to society, the economy and environmental sustainability in both developing and developed countries and create evidence based communicational messages;	• Collect and share data on Fruit and Vegetable production and trade, food loss and waste status, nutritional contents, policies and initiatives. • Produce and disseminate knowledge / good practices products on the IYFV, such as ○ Technical white paper (FAO) ○ A paper on projections on the health benefits of fruits and vegetables, using modelling - in the framework of the IYFV (FAO ESN-EST)
2.2 To promote tools and mechanisms for the monitoring and measurement of positive and negative impacts of the different aspects of the IYFV;	• Develop monitoring mechanism and document the results of the IYFV action plans.
3. Policy Making	
3.1 To promote evidence-based policies, law and regulations, and exchange of good practices that advance and maximize the contribution of F&V to	• Organize surveys, national and regional policy dialogues, meetings, consultations and exchange among farmers, POs, decision makers

sustainable development, rural economic growth and livelihoods, food safety and the promotion of diversified, balanced and healthy diets;	and relevant stakeholders at different levels (global, regional and national). • Showcase positive country experience in increasing national or local F&V consumption and/or ways to achieve their SMART objectives on increasing F&V.
3.2 To encourage integrated and holistic approaches in addressing fruits and vegetable food systems through cross-cutting national policies that contribute to the achievement of SDGs and the targets of relevant global conventions and guidelines;	• Study on how the F&V sector can contribute to the SDGs.
3.3 To stimulate public/private sector cooperation and partnerships related to different aspects of the IYFV including in research;	• Distribute to all partner communication handbook and other communication material to align messaging and promote cooperation across sectors. • Support relevant multi-stakeholder platforms for collaboration on sustainable production and trade of F&V. Develop programs in order to put private/public sector together, to develop research regarding F&V.
3.4 To promote responsible investment in innovation and infrastructure development to promote consumption and sustainable production and trade of F&V and reduce their losses and waste.	• Organize event (in partnership with ISHS or private sector, development banks, could be a competition for good ideas?) to bring together innovative solutions (technologies) and investors. • Collaborate with FAO's Umbrella Programme for responsible investment in agriculture and food systems. • Link in with observance of the International Day of Awareness of Food Loss and Waste in 2020. Develop programs at regional and national levels, in order to promote sustainable consumption of F&V and to reduce food losses and waste.
4. Capacity Development and Education	
4.1 To support the formulation and implementation of educational policies and programs (such as school feeding programs, school gardens, urban and peri-urban gardens and roof tops gardens, healthy workplaces, food literacy, community FLW education programs) and related educational material to promote the benefits of F&V production and consumption, its implications on health and nutrition, and other related topics of IYFV;	• Develop tools such as activity book, online resources, webinars Implement school fruit scheme and other educational material, develop school programs, brochure, materials in order to promote the benefits of F&V. • Implement school gardens

4.2 To enhance integration of nutrition education, highlighting the importance of fruits and vegetables, in curricula development in line with the 2030 Agenda and the SDGs;	• Publish collection of good practices/curricula on nutrition education that highlights F&V • To publish an almanac containing all the species of F&V, region by region
4.3 To empower stakeholders, especially women and youth, through knowledge and skills development in the production and post-harvest handling, processing, preparation, marketing and consumption of fruits and vegetables.	• Conduct a series of webinars through the year, to address different aspects, through the Technical Platform - on Food Loss and Waste (ESN and AGP). • Produce and disseminate materials and tools on food safety practices for F&Vs along the supply chain • Develop programs at regional and national levels to empower stakeholders, to promote knowledge related with production of F&V, post-harvest, processing and marketing

Anexo 26

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE
ACCIÓN SOBRE LA NUTRICIÓN
2016-2025

Documento prospectivo del examen a mitad de período

El objetivo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025 (en adelante, el Decenio sobre la Nutrición) es acelerar la aplicación de los compromisos asumidos en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), alcanzar las metas mundiales relativas a la nutrición y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta para 2025[1] y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030[2], facilitando al mismo tiempo un entorno propicio para respetar, proteger y cumplir el derecho de todas las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos suficientes[3]. El Decenio sobre la Nutrición, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016[4], completa la primera mitad de período en 2020.

De conformidad con la resolución 1989/84 del Consejo Económico y Social[5] sobre los decenios internacionales, el progreso conseguido entre 2016 y 2020 en las seis esferas de acción del programa de trabajo para el Decenio sobre la Nutrición[6] se debe evaluar a mediados del decenio. Estas esferas de acción son: i) sistemas alimentarios sostenibles y resistentes en favor de dietas saludables; ii) sistemas de salud armonizados que proporcionen cobertura universal de las medidas nutricionales esenciales; iii) protección social y educación nutricional; iv) comercio e inversión para la mejora de la nutrición; v) entornos inocuos y de apoyo a la nutrición en todas las edades; vi) fortalecimiento de la gobernanza y la rendición de cuentas en materia de nutrición. Además, el examen a mitad de período[7] del Decenio sobre la Nutrición persigue el objetivo de determinar ámbitos de acción prioritaria y oportunidades prometedoras para cada una de las seis esferas de acción con miras a continuar avanzando en 2021-2025.

1. Progresos realizados y posibilidades de actuación en las seis esferas de acción

Esfera de acción 1. Sistemas alimentarios sostenibles y resistentes en favor de dietas saludables

Durante los primeros años del Decenio sobre la Nutrición, un número creciente de informes y resoluciones de alto nivel han destacado el papel crítico de los sistemas alimentarios sostenibles y resistentes en favor de dietas saludables[8]. Diferentes publicaciones científicas y reuniones técnicas han mejorado el conocimiento de los sistemas alimentarios y agrícolas sensibles ante la cuestión de la

[1] www.who.int/nutrition/global-target-2025/es/; www.who.int/nmh/ncd-tools/definition-targets/en/.
[2] https://unstats.un.org/sdgs/.
[3] www.fao.org/3/a-ml542s.pdf.
[4] www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/259&Lang=S.
[5] https://digitallibrary.un.org/record/75597/files/E_RES_1989_84-ES.pdf.
[6] www.un.org/nutrition/sites/www.un.org.nutrition/files/general/pdf/work_programme_nutrition_decade.pdf.
[7] www.un.org/nutrition/sites/www.un.org.nutrition/files/general/pdf/concept_note_mid-term_review_nutrition_decade_es.pdf
[8] Véase, por ejemplo, www.fao.org/documents/card/es/c/ca6640en/; www.g20.utoronto.ca/2018/2018-07-28-declaracion_ministros_de_agricultura_es.pdf; https://undocs.org/es/A/RES/74/149; https://undocs.org/es/A/RES/73/253; https://undocs.org/es/A/RES/74/242; https://undocs.org/es/A/RES/73/132.

nutrición. Se han creado numerosas alianzas para que los distintos agentes —no solo los agentes tradicionales del ámbito de la nutrición— trabajen juntos en pos de sistemas alimentarios sostenibles.

Se ha observado un mayor reconocimiento de la agroecología y la biodiversidad, una mayor atención por las cuestiones de sostenibilidad en las guías alimentarias basadas en alimentos y una aplicación creciente de medidas de reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos e iniciativas para mejorar la resiliencia del suministro de alimentos en las zonas propensas a sufrir crisis. Se ha acelerado la aplicación de medidas para reducir o eliminar las grasas trans de producción industrial y se han reformulado, de manera voluntaria u obligatoria, los productos alimentarios elaborados para reducir su contenido de sal.

Los sistemas alimentarios deben mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, ser sostenibles desde el punto de vista económico y ejercer un efecto positivo sobre el clima y el medio ambiente[9]. Para impulsar el avance hacia esa visión durante la segunda mitad del Decenio sobre la Nutrición, se anima a los países a:

1. **Reconocer que los sistemas agrícolas y alimentarios que favorecen las dietas seguras, sostenibles y saludables son la base de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. La primera Cumbre del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, que se celebrará en 2021, se ocupará de la biodiversidad, los ecosistemas y los desafíos del cambio climático, y reconocerá la contribución crucial de los sistemas alimentarios a la consecución de los ODS para 2030[10].
2. **Incluir objetivos en materia de nutrición en las políticas de los sectores de la alimentación y la agricultura, entre otros**. Ningún sector debería menoscabar el objetivo de promover las dietas saludables y mejorar la nutrición. Es necesario centrar una mayor atención en medidas dirigidas a fomentar la diversificación de cultivos, aumentar la producción de frutas y hortalizas y leguminosas y legumbres, aumentar la producción de aceites que contribuyan a dietas saludables, crear entornos alimentarios saludables y aplicar políticas de precios de los alimentos que apoyen dietas saludables[11].
3. **Garantizar el acceso de todas las personas a dietas sanas y saludables, producidas de manera sostenible, debería ser una prioridad mundial básica**. Es necesario definir las compensaciones recíprocas entre el medio ambiente, la salud y la economía, así como oportunidades adicionales para posibilitar dietas saludables y sostenibles a través del sistema alimentario[12].

Esfera de acción 2. Sistemas de salud armonizados que proporcionen cobertura universal de las medidas nutricionales esenciales

Durante la primera mitad del Decenio sobre la Nutrición se ha alcanzado un entendimiento claro de las intervenciones eficaces que deben ejecutar los sistemas de salud[13], pero se ha observado una falta de inversión notable en medidas tanto para lograr un nivel adecuado de intervenciones de alto impacto en materia de nutrición como para mejorar su calidad[14]. Con miras a acelerar los avances en la lucha contra la emaciación en niños menores de 5 años, las Naciones Unidas están preparando el Plan de acción mundial de las Naciones Unidas sobre emaciación[15]. Se necesitan sistemas de salud sólidos para poner en marcha las medidas en materia de nutrición, y el creciente impulso político hacia la cobertura sanitaria universal[16]

[9] www.fao.org/director-general/speeches/detail/es/c/1260815/.
[10] www.fao.org/webcast/home/en/item/5213/icode/.
[11] www.fao.org/3/na753en/na753en.pdf.
[12] www.fao.org/3/CA2797EN/ca2797en.pdf.
[13] www.who.int/nutrition/publications/essential-nutrition-actions-2019/en/.
[14] www.who.int/nutrition/publications/policies/global_nut_policyreview_2016-2017/en/.
[15] www.who.int/news-room/articles-detail/online-public-consultation---draft-of-the-global-action-plan-(gap)-on-child-wasting.
[16] https://undocs.org/es/A/RES/74/2.

ofrece oportunidades nuevas para ampliar la cobertura e incorporar las medidas nutricionales esenciales de la Organización Mundial de la Salud (OMS)[13].

Muchas medidas nutricionales eficaces, como el asesoramiento en lactancia materna y alimentación complementaria, la gestión de la malnutrición aguda grave y la provisión de suplementos de micronutrientes, se ejecutan a través de los sistemas de salud. Durante la segunda mitad del Decenio sobre la Nutrición, se anima a los países a:

1. **Aumentar la cobertura de las medidas nutricionales esenciales para englobar todas las formas de malnutrición**. Las medidas nutricionales deben estar integradas en los sistemas nacionales de salud y los planes de cobertura sanitaria universal[17,18]. Se pueden subsanar las deficiencias actuales si se aumenta la cobertura de las intervenciones de nutrición entre las personas que ya reciben servicios de salud, en especial por conducto de la atención prenatal y la asistencia obstétrica. Es necesario acabar con las desigualdades regionales de cobertura, y se recomienda orientar las acciones a los niños y niñas, las adolescentes y las mujeres específicamente.
2. **Utilizar el futuro Plan de acción mundial de las Naciones Unidas sobre emaciación para mejorar la cobertura permanentemente baja del tratamiento de niños con emaciación**. El plan se publicará en marzo de 2020 y su hoja de ruta se distribuirá en julio de 2020.
3. **Aumentar las inversiones a favor de la nutrición en la cobertura sanitaria universal a fin de mejorar la calidad de los programas de nutrición**[17]. La nutrición se debe incorporar de forma sistemática y equitativa a los presupuestos del sector sanitario. Es importante incluir una gama completa de servicios de nutrición eficaces en función del costo (desde servicios preventivos hasta servicios curativos) en el paquete básico de atención primaria de la salud. Se requieren inversiones adicionales en sistemas de datos integrados, que vayan acompañadas de labores de seguimiento de los indicadores de cobertura y calidad de las medidas nutricionales esenciales y acciones de fomento de la capacidad local para utilizar esta información con eficacia.

Esfera de acción 3. Protección social y educación nutricional

Las contribuciones de la protección social a la seguridad alimentaria y la nutrición dependerán de su integración en el plano normativo. A fin de conseguir que las políticas de protección social luchen de manera integral contra todas las formas de malnutrición, en su diseño y ejecución se debe emplear un enfoque que tenga en cuenta la nutrición[19]. En algunas regiones, las medidas normativas para mejorar el acceso a los alimentos, la protección social y la asistencia alimentaria se aplican de manera generalizada[20], mientras que la inversión en este ámbito sigue siendo insuficiente en otras regiones[21].

La educación nutricional se imparte de forma amplia en las escuelas, pero no existen políticas para garantizar que la educación se apoya en entornos escolares saludables y la ejecución de los programas escolares de salud y nutrición se ha deteriorado en los últimos años[14]. Aunque la mayoría de los países ofrecen capacitación al personal sanitario sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño, el nivel de formación suele ser insuficiente y, de manera más general, la falta de profesionales capacitados en nutrición sigue obstaculizando la labor en este ámbito[14]. El potencial de los programas de educación escolar en materia de alimentación y nutrición con varios componentes como ámbito programático importante para el desarrollo sostenible ha ganado cada vez más reconocimiento[22].

[17] www.who.int/publications-detail/WHO-NMH-NHD-19.24.
[18] www.bmj.com/content/368/bmj.m361.long.
[19] www.fao.org/3/a-i4819e.pdf; www.fao.org/3/i7216es/I7216ES.pdf.
[20] www.fao.org/3/CA2703EN/CA2703EN.pdf; www.fao.org/3/ca3817en/ca3817en.pdf.
[21] https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255414/WHO-NMH-NHD-17.2-eng.pdf.
[22] www.fao.org/3/ca4091es/ca4091es.pdf.

A fin de aprovechar al máximo el potencial de la protección social y la educación en la lucha contra todas las formas de malnutrición durante la segunda mitad del Decenio sobre la Nutrición, es necesario adoptar nuevas medidas y se anima a los países a:

1. **Formular y ejecutar políticas de protección social que tengan en cuenta la nutrición y velar por la coherencia con otras esferas normativas**. Se debe hacer más hincapié en los beneficios de los programas de protección social para la productividad agrícola, la diversificación de los medios de vida y el desarrollo económico local. La participación de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de investigación es importante para asegurar que los programas sean específicos para el contexto y sean objeto de apropiación por parte de los beneficiarios. Es preciso establecer recursos humanos y financieros, sistemas de información y medidas logísticas suficientes para garantizar y fomentar la capacidad del personal técnico sobre el terreno[19].
2. **Integrar la educación en materia de alimentación y nutrición en los programas y planes nacionales** para orientar la sensibilización y el comportamiento de los consumidores en cuanto a las opciones de alimentación.
3. **Aprovechar mejor las escuelas como plataforma de educación en materia de alimentación y nutrición**. Es necesario solucionar las deficiencias que merman el efecto de los enfoques escolares en materia de alimentación y nutrición[23] y se requiere más inversión en investigación y fomento de la capacidad[22].
4. **Aumentar el número y la calidad de los profesionales de la nutrición**. El personal sanitario debe estar debidamente capacitado para ejecutar intervenciones en materia de nutrición en todas las etapas de la vida.
5. **Aplicar políticas para garantizar el etiquetado nutricional de los productos alimentarios a fin de informar a los consumidores**.

Esfera de acción 4. Comercio e inversión para la mejora de la nutrición

Aunque el comercio puede ser una contribución clave para la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, cada vez se reconoce más la necesidad de coherencia en las medidas normativas y nutricionales y la importancia de la gobernanza y la cooperación intersectorial[24,25]. Sigue existiendo un déficit de financiación, pese a la necesidad de inversiones responsables y sostenibles en los sistemas agrícolas y alimentarios. En la actualidad, algunas cadenas de valor mundiales e industrias agroalimentarias elaboran productos alimentarios que no son sostenibles desde el punto de vista ambiental y que, por lo general, tienen un alto contenido en grasas no saludables, azúcares o sal. La mayor globalización del suministro de alimentos conlleva una mayor exposición de las poblaciones a diferentes peligros alimentarios. En lugar de fomentar las dietas saludables, las políticas comerciales o de inversiones están influyendo en la malnutrición en todas sus formas. El aumento de la inversión extranjera directa, por ejemplo, se ha asociado con un mayor consumo de bebidas azucaradas[26,27]. Se ha demostrado que el hecho de dar prioridad a la salud en detrimento de la ganancia económica a corto plazo conlleva mayores beneficios económicos a largo plazo[28,29].

---

[23] Por ejemplo, no se aprovechan las sinergias entre las intervenciones en ámbitos diferentes; la evidencia sobre los múltiples resultados y las repercusiones de los programas integrales es escasa; las iniciativas suelen ser a pequeña escala y fragmentadas; el seguimiento y la evaluación son limitados; y no se consigue institucionalizar las iniciativas eficaces.
[24] https://undocs.org/es/A/RES/73/132.
[25] www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/faowhowtoapril19_s.htm.
[26] www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4890476/pdf/12992_2016_Article_161.pdf.
[27] https://globalizationandhealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12992-015-0127-7.
[28] www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0010/380728/pb-tallinn-01-eng.pdf.
[29] https://link.springer.com/article/10.1007/s13679-013-0064-9.

Se proponen los ámbitos de acción prioritaria siguientes para los años restantes del Decenio sobre la Nutrición:

1. **Fortalecimiento de las cadenas de valor alimentarias locales con tecnologías de cadena de frío, mejorando la manipulación después de la cosecha y conectando a los pequeños productores con las nuevas cadenas de suministro**. Esto puede traducirse en un uso menor de los recursos, como la energía, la mano de obra, la tierra y el capital[30], y en alimentos seguros para consumo humano.
2. **Posibilidad de que los países utilicen la política comercial, con inclusión de los instrumentos comerciales como los aranceles y los cupos, para mejorar el suministro de alimentos**. La Organización Mundial del Comercio permite establecer restricciones a la importación, en forma de cambios en los tipos arancelarios consolidados y excepciones sanitarias, con el objetivo de proteger la salud de la población. Los actores de salud pública podrían colaborar con profesionales del ámbito económico y jurídico (no únicamente con economistas comerciales) para impulsar con eficacia las políticas comerciales y de inversiones.
3. **Fortalecimiento de las alianzas regionales entre países y aprovechamiento de los grupos económicos regionales existentes, mejora de la recopilación de datos y preparación de instrumentos**. Dada la complejidad de la política comercial, es preciso realizar análisis en el plano nacional[30]. Las instituciones mundiales podrían continuar recopilando datos y respaldando la elaboración de métodos e indicadores que ayuden a entender mejor los efectos de la política comercial sobre la nutrición.
4. **Inversión responsable en los sistemas agrícolas y alimentarios por parte de las instituciones internacionales, el Gobierno y el sector privado**. Es necesario aumentar la inversión para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición e impulsar el desarrollo económico. Las inversiones en agricultura doméstica y redes de protección social deben acompañarse de políticas comerciales[30].

Esfera de acción 5. Entornos inocuos y de apoyo a la nutrición en todas las edades

La creación de entornos alimentarios saludables —concepto que comprende la disponibilidad, accesibilidad económica, promoción y calidad de las dietas saludables de apoyo alimentario — ocupa ahora un lugar central en la formulación de políticas nutricionales. Se está experimentado un dinamismo cada vez mayor en la creación de entornos urbanos saludables, y los entornos alimentarios son un elemento importante[31].

Se han generalizado las políticas de creación de entornos alimentarios saludables en las escuelas, de protección y promoción de la lactancia materna o de enriquecimiento de los alimentos básicos con micronutrientes, aunque su aplicación es, con frecuencia, deficiente. La ejecución de políticas fiscales para promover dietas saludables (en particular, los impuestos a las bebidas azucaradas) se ha acelerado durante la primera mitad del Decenio sobre la Nutrición. Queda mucho margen de maniobra para ampliar y mejorar la regulación de la comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas a niños[14], prestar una mayor atención a la nutrición de los adolescentes[32] e integrar con eficacia la nutrición y el agua, saneamiento e higiene[33].

Durante la segunda mitad del Decenio sobre la Nutrición, se anima a los países a:

1. **Aprovechar el dinamismo reciente y las experiencias nacionales para ampliar la ejecución de las políticas reglamentarias**. Algunos ejemplos son la introducción de impuestos a las bebidas

[30] www.fao.org/3/ca1505en/CA1505EN.pdf.
[31] Por ejemplo, el quinto encuentro de alcaldes del Pacto de política alimentaria urbana de Milán, que se celebró en Montpellier en octubre de 2019, puso de relieve la importancia de las dietas saludables.
[32] www.ifad.org/documents/38714174/40767203/Report+-+Conference+on+leaving+no+one+behind+-+making+the+case+for+adolescnt+girls.pdf/2d49457b-f585-69f4-9957-48b55c0dae35.
[33] www.who.int/water_sanitation_health/news-events/who-unicef-position-paper-on-wash-and-nutrition-studies-20191125.pdf.

azucaradas, la eliminación de las grasas trans de producción industrial (véase la esfera de acción 1), la aplicación de restricciones a la comercialización y la utilización del etiquetado frontal nutricional. Las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición que está elaborando el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial[34] facilitarán orientación adicional. La formulación y aplicación de otras políticas reglamentarias, como las normas sobre zonificación y los regímenes fiscales para minimizar los desiertos y pantanos alimentarios, pueden contribuir a la creación de entornos alimentarios seguros.

2. **Elaborar y aplicar otros enfoques voluntarios o reglamentarios para ampliar el conjunto de opciones saludables y crear un entorno de apoyo a la nutrición**. Se trata, entre otras cosas, de reformular los productos con alto contenido en grasas no saludables, azúcares o sal, así como las políticas públicas de compra de alimentos para mejorar la calidad nutricional de los alimentos proporcionados en hospitales, establecimientos de atención de salud y otros contextos públicos. También se podrían aprovechar las sinergias con iniciativas para crear ciudades saludables.
3. **Revitalizar la acción en las principales esferas normativas que se han estancado o deteriorado en los últimos tiempos**. Algunas oportunidades específicas en este sentido son: i) sensibilizar sobre la lactancia materna como medida de doble efecto para prevenir tanto el sobrepeso y la obesidad como la desnutrición, con miras a mejorar la acción normativa para impulsar el amamantamiento[35]; ii) crear alianzas nuevas con los actores que trabajan en la protección de los niños frente a otros daños (por ejemplo, alcohol, tabaco, juego, redes sociales) a fin de aumentar la protección de la infancia frente a los efectos negativos de la comercialización de alimentos y bebidas[36]; iii) potenciar las iniciativas para prevenir la anemia en mujeres en edad fértil[37] y mejorar la nutrición de los adolescentes; y iv) desarrollar una programación eficaz de la nutrición y el agua, saneamiento e higiene.

Esfera de acción 6. Fortalecimiento de la gobernanza y la rendición de cuentas en materia de nutrición

Se han producido avances notables en la generación de compromisos y de financiación nueva para la nutrición[38]. Pese a ello, el progreso insuficiente y altamente variable hacia las metas mundiales referentes a la nutrición y las enfermedades no transmisibles[39] indica que no se están desarrollando suficientes medidas de fortalecimiento de los sistemas de gobernanza, política y rendición de cuentas. También apunta a la existencia global y continuada de déficits de financiación y lagunas de ejecución. La financiación de donantes ha aumentado durante la primera mitad del Decenio sobre la Nutrición, pero se calcula que se requieren 7 000 millones de USD adicionales para alcanzar plenamente las metas mundiales referentes a la nutrición[40].

Los datos mundiales mejorados muestran ahora los países y regiones que están avanzando o quedando rezagados, pero la debilidad o inexistencia de sistemas de información sobre nutrición y la insuficiencia de datos en este ámbito —en especial, sobre el estado nutricional de grupos específicos y durante un período de una duración tal que permita realizar el seguimiento de las tendencias— siguen constituyendo un desafío importante.

---

[34] www.fao.org/cfs/workingspace/workstreams/nutrition-workstream/es/.
[35] www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736(19)32506-1.pdf.
[36] www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(19)32540-1/fulltext.
[37] https://undocs.org/es/A/72/829.
[38] Fracassi, P., K. Siekmans y P. Baker, *Galvanizing political commitment in the UN Decade of Action for Nutrition: Assessing commitment in member-countries of the Scaling Up Nutrition (SUN) Movement.* Food Policy, 2020. **90**.
[39] https://globalnutritionreport.org/reports/global-nutrition-report-2018/.
[40] http://documents.worldbank.org/curated/en/963161467989517289/pdf/104865-REVISED-Investing-in-Nutrition-FINAL.pdf.

Se proponen las esferas de acción prioritarias siguientes para la segunda mitad del Decenio sobre la Nutrición:

1. **Reconfiguración de la gobernanza subnacional, nacional y mundial para garantizar la existencia de mecanismos de buen gobierno**[41] **activos**. Estos mecanismos deben facilitar los procesos sólidos y empíricos para la producción de bienes públicos relacionados con el conocimiento (esto es, directrices, normas, análisis, investigación, innovación), no estar sujetos a conflictos de interés y abordar de manera coherente todas las formas de malnutrición. Las conexiones con otros sistemas que influyen en la nutrición (como los sistemas de salud, los ecosistemas, la tenencia de la tierra y los sistemas comerciales) son importantes.
2. **Fortalecimiento de las redes de acción para la nutrición en todos los niveles**. Las redes de acción para la nutrición de carácter local, nacional, regional o mundial pueden fomentar la cooperación internacional e intranacional y el compromiso político a favor de la nutrición[42]. Los mecanismos de coordinación de la nutrición —que, según han informado los Estados, están presentes en el 80 % de los países, aunque solo en el 30 % de ellos se enmarcan en un organismo gubernamental de alto nivel— deben tener más importancia y dar representación a otros sectores[14].
3. **Manejo del papel del sector privado**. La cooperación con el sector privado constituye un punto de desacuerdo que en ocasiones dificulta la acción global colectiva en el ámbito de la nutrición[43]. Se espera que los Gobiernos actúen con liderazgo en el sector de la salud pública para crear entornos alimentarios, sanitarios y asistenciales favorables para la buena nutrición por diversos medios, por ejemplo, mediante la utilización de normas y orientaciones, de ser necesario. Los negocios de la cadena de valor alimentaria pueden ayudar a transformar los sistemas agrícolas y alimentarios[44]. Las referencias constituyen una herramienta esencial para medir y comparar el rendimiento empresarial en relación con la alimentación y la nutrición y para exigir responsabilidades a los negocios. Con ellas, los inversores y las instituciones financieras, las empresas, los Gobiernos, la sociedad civil y los individuos pueden influir en las prioridades de una empresa a favor de la inversión (o desinversión) socialmente responsable.
4. **Aumento de la inversión en investigación orientada a la ejecución, como apoyo al fomento de la capacidad y la ampliación de las medidas**[45].
5. **Creación de coaliciones para dar prioridad a la nutrición a fin de mejorar la movilización de recursos nacionales**.
6. **Simplificación de la infraestructura mundial de rendición de cuentas en materia de nutrición**. Es preciso simplificar la concurrida infraestructura mundial de rendición de cuentas en materia de nutrición, ya que su saturación está provocando fatiga entre los responsables. Algunas medidas clave en esta esfera son: i) asegurar que los compromisos son SMART (específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración limitada); ii) reforzar las plataformas de rendición de cuentas social y política; y iii) afianzar el papel de los parlamentarios, los medios de comunicación y las comunidades como promotores del Decenio sobre la Nutrición[46].

2. Temas transversales y conclusiones

Para continuar con los avances conseguidos durante la primera mitad del Decenio sobre la Nutrición, este documento prospectivo del examen a mitad de período ha intentado definir medidas prioritarias clave

[41] Véase www.unescap.org/sites/default/files/good-governance.pdf para obtener una definición del concepto de buen gobierno.
[42] https://gh.bmj.com/content/3/1/e000485.full.
[43] www.fao.org/3/a-i7846e.pdf.
[44] https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/32383/211491ov.pdf?sequence=4&isAllowed=y.
[45] www.implementnutrition.org/.
[46] www.bmj.com/content/368/bmj.l7010.

para los años restantes del Decenio. Además, se pueden establecer varios temas transversales en las seis esferas de acción.

- Las **alianzas y asociaciones eficaces** son importantes y están apareciendo aliados nuevos en el ámbito de la nutrición, por ejemplo, los defensores de los sistemas alimentarios sostenibles, la cobertura sanitaria universal y la protección de la infancia.
- La aplicación de un **enfoque intersectorial** es clave para el progreso, pero la mayor parte de la labor del sector sanitario en el ámbito de la nutrición, y también de los sectores agrícola y educativo, continúa desarrollándose en el plano nacional. Es preciso aumentar la implicación de otros sectores, como medio ambiente, bienestar social, planificación, finanzas, comercio e industria.
- Se necesita **coherencia normativa** entre la nutrición y otras esferas, como el comercio, la protección social, la agricultura, el desarrollo económico, las finanzas y la protección ambiental.
- Es vital **crear capacidad nacional en materia de nutrición**, por conducto de la capacitación y la contratación de profesionales de la nutrición, y también de la capacitación, supervisión y asesoramiento de los trabajadores sanitarios y otros trabajadores de primera línea.
- Todavía no se ha materializado la "revolución de datos de nutrición" y es necesario **mejorar la información nacional sobre los indicadores de nutrición**. También se requieren herramientas más adecuadas para medir las repercusiones de las políticas en los resultados en materia de nutrición, y es necesario aumentar la presentación de informes de datos desglosados, que son esenciales para detectar desigualdades.
- Es preciso **poner fin** de inmediato **al déficit de financiación y la laguna de ejecución en el ámbito de la nutrición en todo el mundo**. Resulta necesario aumentar la financiación ampliando la base de donantes internacionales y movilizando recursos internos.
- Para **ampliar y acelerar la ejecución**, es preciso divulgar la base empírica y compartir las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la experiencia nacional, y se necesitan más orientaciones e instrumentos.

El reconocimiento de la contribución fundamental de los sistemas alimentarios sostenibles y la labor en materia de nutrición al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible crea un entorno propicio para influir en la nutrición. La cumbre Nutrición para el Crecimiento de Tokio[47] ofrece una oportunidad clave para renovar el compromiso de acometer esta agenda inconclusa. Por consiguiente, el recordatorio del Decenio sobre la Nutrición constituye una oportunidad crítica para acelerar los progresos hacia la erradicación del hambre y todas las formas de malnutrición y la consecución de los ODS, sin dejar a nadie atrás.

[47] https://nutritionforgrowth.org/events/.

Anexo 27

CBD

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/WG2020/2/4
29 de febrero de 2020

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO DE
COMPOSICIÓN ABIERTA
SOBRE EL MARCO MUNDIAL
DE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020
Segunda reunión
Roma, 24 a 29 de febrero de 2020

INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

El Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 celebró su segunda reunión en Roma, del 24 al 29 de febrero de 2020.

El Grupo de Trabajo escuchó informes sobre los progresos realizados desde la primera reunión, examinó el texto del borrador preliminar del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 preparado por los Copresidentes y la Secretaria Ejecutiva (CBD/WG2020/2/3) y comentó la propuesta de objetivos y metas y otros elementos del borrador preliminar. Entre otras conclusiones, el Grupo de Trabajo invitó al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación a proporcionar elementos para seguir elaborando el marco, en particular en lo que respecta a medios para apoyar y revisar la implementación, e invitó al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico a realizar un examen científico y tecnológico de los objetivos y metas, actualizado a la luz de los resultados de la segunda reunión, así como de indicadores y valores de referencia relacionados. El Grupo de Trabajo solicitó a los Copresidentes y a la Secretaria Ejecutiva que preparara los documentos pertinentes para esas reuniones, así como un primer proyecto de texto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para facilitar la labor de la tercera reunión del Grupo de Trabajo.

En la sección I del informe se exponen las conclusiones aprobadas por el Grupo de Trabajo y en la sección II se presenta el resumen de las deliberaciones de la reunión.

I. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020 EN SU SEGUNDA REUNIÓN

PREPARACIÓN DEL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020,

Recordando la decisión 14/34, la recomendación WG2020-1/1 y la recomendación SBSTTA-23/1,

1. *Toma nota* de los progresos realizados en su segunda reunión, que se reflejan en el texto del anexo del informe de la reunión[1];

2. *Invita* al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación a que en su tercera reunión, de conformidad con el párrafo 18 de la decisión 14/34, proporcione elementos para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en particular en lo que respecta a medios para apoyar y revisar su implementación, incluidos mecanismos de apoyo a la implementación, condiciones propicias, responsabilidad y transparencia y divulgación y concienciación, tomando en cuenta el informe señalado en el párrafo 1 y el documento indicado en el párrafo 4;

3. *Invita* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico a que en su 24ª reunión lleve a cabo un examen científico y técnico de los objetivos y metas actualizados del proyecto de marco mundial de la diversidad biológica, incluidos indicadores y valores de referencia relacionados, así como de la versión revisada de los apéndices del marco, y que brinde asesoramiento al Grupo de Trabajo en su tercera reunión;

4. *Pide* a los Copresidentes del Grupo de Trabajo y a la Secretaria Ejecutiva que, bajo la supervisión de las Mesas del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y de la Conferencia de las Partes, preparen un documento, en el que actualicen aquellos elementos del proyecto de marco que fueron revisados por el Grupo de Trabajo en su 2ª reunión[2], tomando en cuenta el anexo del informe de la reunión y los aportes recibidos en respuesta a la notificación 2019-108, y que lo tengan disponible por lo menos seis semanas antes de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;

5. *Pide asimismo* a los Copresidentes del Grupo de Trabajo y a la Secretaria Ejecutiva que actualicen los cuadros del borrador de marco[3] a la luz de los resultados de la 2ª reunión, y tomando en cuenta los aportes recibidos en respuesta a la notificación 2019-108, para que sean considerados por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su 24ª reunión;

6. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, sobre la base del documento indicado en el párrafo 4 anterior, proporcione información científica y tecnológica para apoyar el examen del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, incluido un análisis de los vínculos entre los objetivos, las metas y el marco de seguimiento propuestos para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del alcance del Convenio, y que tenga esa información y ese análisis disponibles con seis semanas de antelación a la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;

7. *Pide asimismo* a los Copresidentes del Grupo de Trabajo y a la Secretaria Ejecutiva que, bajo la supervisión de la Mesa de la Conferencia de las Partes, preparen un primer proyecto de marco mundial de la diversidad biológica, tomando en cuenta el texto que figura en el anexo del informe de la 2ª reunión del Grupo de Trabajo, así como los procesos de consulta en curso, los resultados del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Información Digital sobre Secuencias, los resultados de la

[1] Véase el documento CBD/WG2020/2/4.

[2] Véase el documento CBD/WG2020/2/3, anexo I, sección II.

[3] CBD/WG2020/2/3/Add.1

24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y los resultados de la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, y lo tengan disponible seis semanas antes de la 3ª reunión del Grupo de Trabajo.

Anexo

I. OBJETIVOS PARA EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

A. Resumen de las deliberaciones iniciales sobre la estructura general de los objetivos y las cuestiones intersectoriales preparado por los corresponsables

1. Es necesario seguir trabajando para aclarar la relación entre los objetivos de 2030 y los de 2050 y entre esos objetivos y las metas.

2. Se señaló la necesidad de que los objetivos del marco reflejen los tres objetivos del Convenio. También se señaló que cada objetivo podría reflejar los tres objetivos del Convenio. Asimismo se sugirieron objetivos para herramientas y mecanismos para la implementación. También se sugirió que se fusionaran los Objetivos A, B y C. Otros, sin embargo, sugirieron que se mantuvieran como objetivos separados.

3. Se sugirió que debía limitarse la cantidad de objetivos. En este sentido, algunos señalaron que la cantidad de objetivos debía limitarse a cinco.

4. Algunos argumentaron a favor de simplificar los objetivos propuestos existentes.

5. En lo que respecta al Objetivo D, hubo quienes apoyaron la eliminación de los subelementos. No obstante, también hubo quienes afirmaron que si se eliminaban los subelementos se debía mantener un objetivo relacionado con el cambio climático.

6. Se sugirió plantear el Objetivo D como un objetivo de "utilización sostenible". También se señaló que el objetivo podría referirse a "servicios de los ecosistemas", "integración" y "modalidades sostenibles de producción y consumo".

7. Hubo acuerdo en torno a la importancia de contar con un objetivo que refleje el tercer objetivo del Convenio. Se propusieron varias alternativas al Objetivo E actual, entre ellas ampliar su alcance y reflejar el respeto por los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Se señaló que antes de que se pudiera llegar a un acuerdo sobre el texto definitivo habría que responder primero una serie de preguntas. Se plantearon preguntas sobre si el acceso y la participación en los beneficios en el contexto del marco mundial de la diversidad biológica deberían referirse únicamente al Convenio sobre la Diversidad Biológica o también a otros instrumentos de acceso y participación en los beneficios. Se observó que había problemas con los valores de referencia y la mensurabilidad. Se señaló que este objetivo debía ser tan ambicioso como otros.

8. Se indicó que no todos los objetivos necesitaban tener valores numéricos, ya que esa no era la única manera de medir los progresos. Algunos observaron que solo correspondía incluir valores numéricos en ciertos objetivos. Otros se mostraron partidarios de incluir valores numéricos.

9. Algunos señalaron que el marco debería limitarse a cuestiones que están dentro del mandato del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Otros señalaron que el marco debería ser universal y que no perjudicaría a otros convenios o metas. También se sugirió que podría haber un conjunto de objetivos principales con vínculos claros al Convenio sobre la Diversidad Biológica y un conjunto separado de objetivos "complementarios" que podrían abordar cuestiones de diversidad biológica relacionadas con otros procesos.

10. Algunos participantes opinaron que para el marco deberían utilizarse términos previamente acordados (por ejemplo, "diversidad biológica" en vez de "naturaleza").

11. Algunos participantes manifestaron que preferían objetivos que se refirieran solo a 2050. Sin embargo, algunos dijeron que preferían objetivos que se refirieran solo a 2030. Algunos también

señalaron que los elementos de 2030 de los objetivos podrían servir de hitos hacia 2050. Se señaló que debería haber coherencia entre los objetivos de 2030 y las metas pertinentes.

12. Se expresaron diversas opiniones sobre cuáles serían los valores de referencia que habría que aplicar.

13. Se propusieron varios objetivos nuevos:

a) Herramientas y mecanismos para la implementación/compromisos financieros/mecanismo financiero;

b) Océanos;

c) Valores y huella;

d) Combatir la biopiratería;

e) Modalidades de producción y consumo;

f) Biocultura;

g) Integración.

Apéndice de la sección I

Sugerencias para la sección B (objetivos para 2030 y 2050) del borrador preliminar del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 tras las deliberaciones del grupo de contacto[4]

1. Se señaló que los valores de referencia son cruciales para el establecimiento de objetivos y metas. Hubo diferentes puntos de vista sobre qué se entendía por valores de referencia adecuados. También se señaló que este tema se examinará más a fondo en la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y en la 3ª reunión del Grupo de Trabajo. Se propuso el siguiente texto sobre valores de referencia, con la objeción de algunos participantes:

> VALORES DE REFERENCIA: En el caso de metas y objetivos basados en áreas, el marco considerará la superficie y el tipo de ecosistemas naturales que había antes de cualquier intervención humana, con la vegetación natural potencial de cada país como medición de la contribución a la que cada una de las Partes se comprometerá en virtud del Convenio, ya sea mediante conservación o restauración.

2. El grupo de contacto consideró las siguientes sugerencias para cada uno de los objetivos propuestos en el borrador preliminar del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

Objetivo A según lo propuesto en el borrador preliminar

Cero pérdida neta de superficie e integridad de los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres para 2030, y aumentos de por lo menos un [20 %] para 2050, garantizando la resiliencia de los ecosistemas

3. Posibles elementos adicionales para el Objetivo A: conservación, conectividad, resiliencia, restauración e integridad de los ecosistemas, detener la pérdida de ecosistemas naturales y restaurarlos para garantizar una ganancia neta de ecosistemas raros y amenazados, condiciones y resultados de diversidad biológica, ecosistemas vulnerables, cero pérdida neta, ecosistemas con alta integridad ecológica, todos los ecosistemas naturales, ecosistemas naturales, ecosistemas costeros, funciones de los ecosistemas, estado intacto, servicios de los ecosistemas.

4. Otras redacciones propuestas para el Objetivo A:

[4] Este texto representa las aportaciones de las Partes y los observadores sobre los objetivos para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Estas aportaciones no fueron negociadas.

a) [Cero pérdida neta] de superficie, conectividad o integridad de ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres muy fragmentados o amenazados [ecosistemas con alta integridad ecológica] [todos los ecosistemas naturales] [ecosistemas y hábitats naturales] [ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres] [costeros]] [naturales] para 2030, y aumentos [una ganancia neta] de la conectividad e integridad de los ecosistemas para mejorar la resiliencia de por lo menos un [20 %] para 2050, [garantizando [las funciones] [el estado intacto] [la resiliencia] [los servicios] de los ecosistemas];

b) Cero pérdida neta de ecosistemas de agua dulce, marinos o terrestres para 2030 para lograr un aumento de la integridad y resiliencia de los ecosistemas así como su conservación efectiva de acuerdo con valores de referencia previamente determinados promoviendo la conectividad a través de programas de gestión eficaces que garanticen esa protección;

c) Cero pérdida neta de superficie o conectividad de ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres con alta integridad ecológica para 2030 y ganancia neta [mediante medidas de restauración] de por lo menos un X % para 2050 con el fin de lograr la resiliencia de los ecosistemas;

d) Un aumento general de la extensión, integridad y resiliencia de los ecosistemas sobre los que se sustenta la diversidad y la prosperidad de la vida en la Tierra, incluyendo en ese aumento a todos los ecosistemas más vulnerables para garantizar el potencial de recuperación en el largo plazo.

Objetivo B según lo propuesto en el borrador preliminar

El porcentaje de especies en riesgo de extinción se reduce en un [X %] y la abundancia de las especies aumenta en promedio en un [X %] para 2030 y en un [X %] para 2050

5. Posibles elementos adicionales para el Objetivo B: cría en cautividad, conservación *ex situ*.

6. Otras redacciones propuestas para el Objetivo B:

a) Para 2030, la diversidad biológica dentro de cada especie, entre especies y entre ecosistemas estará en vías de recuperación gracias a medidas de conservación y restauración en todas las Partes;

b) Para 2030, conservar, restaurar y gestionar de manera sostenible los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, asegurando el mantenimiento y la mejora de la dinámica de las especies, la diversidad genética y las funciones y los servicios de los ecosistemas a fin de garantizar su resiliencia y reducir sistemáticamente los impulsores de la pérdida de diversidad biológica;

c) Para 2050, se han detenido todas las extinciones antropogénicas y para 2030 se ha recuperado el [X %] de las especies amenazadas conocidas. La abundancia de especies autóctonas dentro del área de distribución ecológica ha aumentado en un [X %] para 2030 y en un [X %] para 2050.

d) Para 2030, se han detenido las extinciones antropogénicas de especies y hay menos especies amenazadas;

e) Para 2050, aumentan las poblaciones de especies mientras que siguen deteniéndose las extinciones antropogénicas de especies y hay menos especies amenazadas.

f) Las extinciones antropogénicas se reducen a partir de 2020, el riesgo neto de extinción de especies se estabiliza para 2030 y la abundancia de especies aumenta en promedio en un [X %] para 2030 y en un [X %] para 2050;

g) El porcentaje de especies en riesgo de extinción antropogénica se reduce en un [X %] y la abundancia de especies aumenta en promedio en toda su área de distribución en un [X %] para 2030 y en un [X %] para 2050.

Objetivo C según lo propuesto en el borrador preliminar

La diversidad genética se mantiene o aumenta en promedio para 2030, y para un [90 %] de las especies para 2050

7. Otras redacciones propuestas para el Objetivo C:

a) Para 2030, se ha detenido la erosión genética de todas las especies silvestres y domesticadas y, para 2050, se ha restablecido la diversidad genética de poblaciones y su potencial adaptativo está salvaguardado;

b) Para 2030, se mantiene la diversidad genética de plantas y animales silvestres y domesticados y, para 2050, se mantiene para un [90 %] de las especies.

c) Para 2030, la diversidad genética de especies silvestres y domesticadas se mantiene o aumenta en promedio y para un [90 %] de las especies.

Objetivo D según lo propuesto en el borrador preliminar

La naturaleza brinda beneficios a las personas

8. Posibles elementos adicionales para el Objetivo D: valoración de los servicios de los ecosistemas, salvaguardar el funcionamiento y los servicios de los ecosistemas, integración, utilización sostenible, modalidades sostenibles de consumo y producción, pago por servicios de los ecosistemas, contribuciones al desarrollo socioeconómico, cambio climático.

9. Otras redacciones propuestas para el Objetivo D:

a) Para 2030, conservar, restaurar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica para aumentar la contribución de la naturaleza al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y, para 2050, proporcionar mayores beneficios a las personas, incluidos nutrición, acceso al agua, resiliencia sanitaria frente a desastres naturales y adaptación al cambio climático y su mitigación;

b) Para 2050, la diversidad biológica se utiliza para proporcionar beneficios a generaciones presentes y futuras;

c) Para 2030, asegurar una utilización sostenible de la diversidad biológica que promueva el desarrollo socioeconómico y medios de vida sostenibles para las personas, garantizando a la vez que se valoren y paguen adecuadamente los servicios de los ecosistemas;

d) Para 2030, garantizar la utilización sostenible de la diversidad biológica silvestre y domesticada para asegurar a largo plazo las funciones de los ecosistemas y las contribuciones de la naturaleza a las personas;

e) La diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas se integran y mantienen para proporcionar a las personas beneficios que son indispensables para alcanzar muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuir significativamente a la adaptación al cambio climático, su mitigación y la reducción del riesgo de desastres;

f) Utilizar de manera sostenible la diversidad biológica respetando, teniendo en cuenta y protegiendo a la naturaleza para un futuro compartido para la totalidad de la vida en la Tierra;

g) Para 2030, la diversidad biológica se utiliza de manera sostenible para proporcionar servicios de los ecosistemas que se valoran adecuadamente;

h) La utilización sostenible de la diversidad biológica y la salvaguardia de las funciones y los servicios de los ecosistemas para las personas están garantizados en un X % para 2030 y en un X % para 2050.

Objetivo E según lo propuesto en el borrador preliminar

Los beneficios, compartidos de manera justa y equitativa, derivados del uso de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados aumentan en [X] para 2030 y alcanzan [X] para 2050

10. Posibles elementos adicionales para el Objetivo E: en apoyo a los tres objetivos del Convenio, flexibilidad para tener en cuenta otros arreglos pertinentes, promoción de la participación en los beneficios mediante la facilitación del acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, ratificación y fortalecimiento de la aplicación, medición de los progresos, una mayor utilización de los

recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados no es necesariamente deseable en sí misma.

11. Otras redacciones propuestas para el Objetivo E:

a) Para 2030, garantizar que los beneficios derivados de la utilización sostenible de las contribuciones de la naturaleza a las personas y los conocimientos tradicionales asociados se compartan de manera justa y equitativa, teniendo en cuenta la equidad intergeneracional y la perspectiva de género;

b) Para 2030, se establecen y aplican plenamente arreglos para la participación justa y equitativa de los países de origen de los recursos genéticos en los beneficios, contribuyendo así a un aumento sustancial de la cantidad de recursos financieros transferidos a los países de origen de esos recursos genéticos;

c) Para 2030, se facilita el acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y se incrementa su utilización, y los beneficios derivados de su utilización, los cuales se comparten de manera justa y equitativa, aumentan [en un X] para 2030 y [en un X] para 2050, contribuyendo así a la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la satisfacción de las necesidades alimentarias, sanitarias y de otra índole de la creciente población mundial;

d) Los beneficios de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados se comparten de manera justa y equitativa, incluido mediante la facilitación del acceso;

e) Para 2030, se han establecido arreglos y mecanismos para la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos en cualquier formato y los conocimientos tradicionales asociados, y los recursos fluyen hacia los países que son centros de origen de diversidad genética y a los pueblos indígenas y las comunidades locales;

f) Acceso y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, lo que redundará para 2030 en un aumento en la proporción de beneficios que se destinan a conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de todos los beneficios compartidos;

g) Para 2050, la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados ha aumentado sustancialmente;

h) Los beneficios compartidos justa y equitativamente derivados de la utilización de los recursos genéticos, los recursos biológicos, los servicios de los ecosistemas y los conocimientos tradicionales asociados han aumentado considerablemente, en un X para 2030 y en un X para 2050;

i) Para 2030, el flujo de beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos en cualquier formato y los conocimientos tradicionales asociados se comparte de manera justa y equitativa, lo que contribuye a generar incentivos para la utilización sostenible y la conservación, así como los medios de vida de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y otros titulares de derechos, y ha llegado a X para 2030 y aumentado en un X para 2050;

j) Para 2030, la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados ha alcanzado los 300.000 millones de dólares de los Estados Unidos y, para 2050, ha aumentado a 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos, a fin de garantizar la conservación y la utilización sostenible.

C. Propuestas de objetivos adicionales presentadas por las Partes

12. Para 2030, se dispondrá de recursos financieros (incrementados en un x %), capacidad y cooperación tecnológica suficientes para apoyar la aplicación efectiva y participativa de los objetivos de conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios.

13. El valor de la naturaleza está incorporado a la toma de decisiones en todos los sectores y se alienta a todos los actores a contribuir a torcer la curva de pérdida de diversidad biológica.

14. Conservar y restaurar los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, asegurando que se mantiene y mejora la diversidad genética y la dinámica de las especies a fin de garantizar su resiliencia y de reducir de manera constante los impulsores de la pérdida de diversidad biológica.

15. Garantizar la utilización sostenible de la diversidad biológica para asegurar su conservación a largo plazo.

16. Garantizar que las contribuciones que brinda la naturaleza a las personas y los conocimientos tradicionales asociados se compartan de manera justa y equitativa.

17. Proporcionar instrumentos y mecanismos para la implementación del marco posterior a 2020.

18. Para 2030, el océano está en vías de recuperación, apoyando ecosistemas saludables, especies prósperas y el bienestar humano, de manera de lograr que para 2050 se tenga un océano 100 % [gestionado responsablemente / ecológicamente sostenible] que apoye los tres objetivos del Convenio (conservación, utilización sostenible y participación justa y equitativa en los beneficios).

19. Para 2030, conservar, restaurar y gestionar de manera sostenible los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, garantizando el mantenimiento de la dinámica de las especies, la diversidad genética y las funciones y los servicios de los ecosistemas, y su mejora, a fin de garantizar su resiliencia y reducir sistemáticamente los impulsores de la pérdida de diversidad biológica.

20. Para 2030, garantizar la utilización sostenible de la diversidad biológica silvestre y domesticada para asegurar a largo plazo la conservación, las funciones de los ecosistemas y las contribuciones que brinda la naturaleza a las personas.

21. Para 2030, garantizar que las contribuciones de la naturaleza a las personas y los conocimientos tradicionales asociados se compartan de manera justa y equitativa, teniendo en cuenta la equidad intergeneracional y la perspectiva de género.

22. Para 2030, garantizar condiciones propicias mediante instrumentos y mecanismos adecuados y eficaces para la implementación del marco posterior a 2020.

23. La utilización sostenible de la diversidad biológica y la salvaguardia del funcionamiento y los servicios de los ecosistemas están garantizados en un xx % (para 2050).

24. Lograr cambios transformadores en las modalidades de consumo y producción a través de medidas económicas, tecnológicas, políticas, culturales y educativas.

25. Para 2030, se tienen en cuenta los valores de la diversidad biológica en todas los procesos de toma de decisiones públicos y privados en todos los sectores, contribuyendo así a los tres objetivos del Convenio, reduciendo para 2030 la huella ecológica en un [X] y asegurando para 2050 que el consumo de recursos esté dentro de la capacidad de la Tierra.

26. Además de los objetivos individuales propuestos que se acaban de enumerar, algunas Partes sugirieron el siguiente conjunto de objetivos:

a) Para 2030, conservar, restaurar y gestionar de manera sostenible los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, asegurando el mantenimiento de la dinámica de las especies, la diversidad genética y las funciones y los servicios de los ecosistemas, y su mejora a fin de garantizar su resiliencia y reducir de manera constante los impulsores de la pérdida de diversidad biológica;

b) Para 2030, garantizar la utilización sostenible de la diversidad biológica silvestre y domesticada para asegurar a largo plazo las funciones de los ecosistemas y las contribuciones de la naturaleza a las personas[5];

c) Para 2030, garantizar que los beneficios derivados de la utilización sostenible de las contribuciones de la naturaleza a las personas y los conocimientos tradicionales asociados se compartan de manera justa y equitativa, teniendo en cuenta la equidad intergeneracional y la perspectiva de género;

d) Para 2030, asegurar la implementación del marco posterior a 2020 a través de medios de implementación adecuados y eficaces, así como de condiciones propicias;

e) Para 2030, integrar la diversidad biológica en los sectores productivos como forma de contribuir a lograr una producción y consumo sostenibles.

D. Propuestas de objetivos adicionales presentadas por observadores

27. Promover la gobernanza equitativa de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y la participación en los beneficios, incluido mediante la transparencia y la rendición de cuentas, la participación pública en la toma de decisiones, en particular la participación de los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes, y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales a sus recursos, territorios y tierras tradicionales.

28. Para 2030, reducir a la mitad la huella negativa de la producción y el consumo.

29. Objetivos:

a) Objetivo 1 – Conservar la integridad de nuestro sistema de soporte vital;

b) Objetivo 2 – Una sociedad que vive de manera sostenible;

c) Objetivo 3 – Equidad para la naturaleza y las personas de todas las generaciones.

II. METAS DE ACCIÓN PARA 2030

A. Reducir las amenazas a la diversidad biológica

META 1 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Retener y restaurar ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, aumentando en por lo menos un [50 %] la superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial integral que aborde los cambios en el uso de la tierra/los océanos, logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad y reteniendo zonas intactas y de naturaleza virgen existentes

Resumen de las deliberaciones preparado por los corresponsables

1. Se reconoció que esta meta era compleja y que comprendía varios elementos. Al intentar comprender los elementos abordados en la meta, varias Partes observaron que podían distinguirse claramente dos elementos: planificación espacial y restauración. Algunas plantearon la posibilidad de que estos elementos se trataran en dos metas distintas, una de las cuales se centraría en la restauración, y varias argumentaron a favor de la inclusión de una meta cuantitativa para la restauración.

2. Hubo una propuesta de reestructurar las metas 1 y 2[6], pasando elementos de una a otra, fusionando elementos de conservación de la meta 2 con el elemento de retención de la meta 1 de restauración, y con una texto alternativo para cada una. Otras Partes estuvieron en contra de fusionar las

[5] Entendiéndose por “contribuciones de la naturaleza a las personas” un concepto amplio que incluye los servicios de los ecosistemas.

[6] Meta 2. Proteger sitios de particular importancia para la diversidad biológica a través de áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, cubriendo para 2030 por lo menos un [60 %] de tales sitios y un mínimo de [30 %] de la superficie terrestre y marina con por lo menos un [10 %] sujeta a protección estricta.

dos metas, reconociendo que tenían objetivos separados y distintos, y una Parte señaló la importancia de abordar los cinco impulsores identificados por la *Evaluación Mundial* de la IPBES y de reflejar esa evaluación y su redacción (“cambio en el uso de la tierra y el mar”) lo más fielmente posible.

3. Algunas sugirieron que la meta debía abordar la pérdida de hábitats, mientras que otras argumentaron a favor del uso constitutivo del lenguaje de las conclusiones de la IPBES.

4. Hubo también una discusión no resuelta en torno a sí las actividades de restauración debían centrarse en “ecosistemas importantes” o en los ecosistemas en general.

5. Algunas Partes señalaron la importancia de que las metas se reconocieran como metas mundiales dando flexibilidad a los países para que las ajustaran, incluidas sus medidas cuantitativas, a las circunstancias nacionales. Con respecto a una meta numérica, algunas Partes mencionaron que ya tenían un 100 % bajo planificación espacial.

6. Algunas Partes opinaron que faltaban elementos importantes en la meta. Algunas Partes argumentaron a favor de que se diera atención especial a ecosistemas críticos y vulnerables, incluido en el contexto de la planificación integral bajo la meta 1. Se sugirieron conceptos alternativos, como “planificación de paisajes”, “planificación espacial que contemple la diversidad biológica” y el concepto de “zonificación ecológica”.

7. Varias Partes y observadores propusieron ampliar el contenido de la meta 1 para abordar los paisajes terrestres y marinos productivos, incluidas la agricultura y la acuicultura. Algunas Partes, y observadores apoyados por Partes, propusieron agregar un texto específico referido a un logro para 2030 en la conservación y restauración de ecosistemas agrícolas, con énfasis en los agricultores (propuesta de incluir una nueva meta). Se propuso un elemento adicional para reducir conflictos relacionados con el uso de tierras productivas. No hubo apoyo para esa ampliación.

8. Con respecto a la frase “reteniendo las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes”, no hubo una definición clara de cómo abordarla, ya que algunas Partes se inclinaron por suprimir esa frase, mientras que otras se mostraron a favor de mantenerla.

9. Varias Partes reconocieron la posibilidad de profundizar en los detalles (como, por ejemplo, el alcance de la conectividad) en el proyecto de marco de seguimiento. Algunas Partes hicieron hincapié en la necesidad de un glosario exhaustivo de términos para asegurar una interpretación común de los términos empleados en esta meta (por ejemplo, “planificación espacial integral”).

10. Hubo una propuesta de que los valores de la diversidad biológica fueran reconocidos también como un activo que debe ser considerado bajo la restauración y retención. También hubo una propuesta de usar “conservación” en vez de “retención”, en consonancia con el lenguaje del Convenio.

11. Con respecto a estos puntos, muchas Partes presentaron textos alternativos y propusieron modificaciones de texto (véase la sección 2, más adelante).

12. Se sugirió que se reflejaran los siguientes elementos adicionales en la meta:

a) No debe centrarse únicamente en la planificación espacial; quiere dejarse en claro que el resultado no debe ser únicamente la planificación espacial (puede ser necesario definir mejor el término “planificación espacial”);

b) Centrarse en ecosistemas “naturales”;

c) Centrarse en todos los ecosistemas;

d) Lograr ganancia/aumento neto en ecosistemas;

e) Abordar el cambio en el uso de la tierra y los océanos (armonización de la terminología con la de la IPBES y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.5);

f) Meta adaptada conforme a las circunstancias nacionales;

g) Conectividad e integridad “ecológicas”:

h) Asegurarse de que los porcentajes sean razonables;

i) Consideraciones para el seguimiento;

j) Alcance, conectividad, función y resiliencia;

k) Posibles indicadores sobre la inclusión de planes de gestión indígena y el consentimiento libre, previo y fundamentado de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Sugerencias para la meta 1

a) Retener y restaurar ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, aumentando en por lo menos un [50 %] la superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial integral que aborde los cambios en el uso de la tierra/los océanos, logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad y [salud] y reteniendo zonas intactas y de naturaleza virgen existentes [, tomando en cuenta los roles de género y los roles de los jóvenes, los pobres y los vulnerables];

b) Retener y restaurar ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, aumentando en por lo menos un [50 %] la superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial integral que aborde [la pérdida de hábitats], logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad y reteniendo [la mayor cantidad posible de] las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes;

c) Retener, restaurar [y valorar] ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, aumentando en por lo menos un [50 %] la superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial integral que aborde los cambios en el uso de la tierra/los océanos, logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad y reteniendo las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes;

d) [Para 2030, la pérdida y degradación de] ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres [se ha detenido y] por lo menos un [50 %] [de los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres están sometidos a un proceso de restauración] bajo una planificación espacial integral que aborde los cambios en el uso de la tierra/los océanos, logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad y reteniendo las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes;

e) Para 2030, se evita toda pérdida neta de superficie, integridad o conectividad de los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres mediante la restauración de la salud de los ecosistemas degradados, la retención de las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes y un aumento de por lo menos un [50 %] de la superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial integral que aborde los cambios en el uso de la tierra/los océanos;

f) [Conservar] y restaurar ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, aumentando en por lo menos un [50 %] la superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial integral que [entre otras cosas] aborde los cambios en el uso de la tierra/los océanos, logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad y reteniendo las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes;

g) Retener y restaurar ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, aumentando en por lo menos un [50 %] la superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial integral [y/o zonificación ecológica] que aborde los cambios en el uso de la tierra/los océanos, logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad y reteniendo las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes;

h) Retener y restaurar ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, aumentando en por lo menos un [50 %] la superficie terrestre y marina [con] plan[es] espacial[es] integral[es] que aborden los cambios en el uso de la tierra/los océanos, logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad y reteniendo las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes;

i) Retener y restaurar ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, aumentando en por lo menos un [50 %] la superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial integral que aborde los cambios en el uso de la tierra/los océanos, logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad y reteniendo las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes, [reduciendo conflictos relacionados con el uso destinado a actividades productivas];

j) [Para 2030,] retener y restaurar [un [50 %] de] los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres sujetos a una planificación espacial integral [para mantener y aumentar la conectividad, integridad y utilización sostenible de las zonas intactas existentes y otras áreas relacionadas de alto valor de conservación];

k) Aumentar la proporción de superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial de base participativa para mantener las zonas con alta integridad ecológica existentes, y restaurar un x % de la superficie, para 2030;

l) Mejorar el estado de la diversidad biológica, aumentar la resiliencia y la conectividad de los ecosistemas y mejorar los servicios de los ecosistemas para 2030: i) se conservan los ecosistemas importantes intactos existentes sin que sufran más degradación o fragmentación; ii) se han restaurado o están siendo activamente restaurados [XX] km^2 de ecosistemas convertidos y naturales que estaban degradados; y iii) se ha mejorado la resiliencia y el potencial de recuperación de los ecosistemas más vulnerables;

m) Aumentar en por lo menos un [50 %] la superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial integral que aborde los cambios en el uso de la tierra/los océanos, logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad y reteniendo las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes[, reduciendo conflictos relacionados con el uso destinado a actividades productivas];

n) [Para 2030, se ha detenido la pérdida y la degradación de] los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, y por lo menos [el 50 %] [de los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres] está sujeto a una planificación espacial integral;

o) Retener y restaurar ecosistemas de agua dulce, [de humedales,] marinos y terrestres [amenazados], aumentando la superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial integral que aborde [la utilización sostenible de la tierra y los océanos y las necesidades en materia de conservación], logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad.

META 2 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Proteger sitios de particular importancia para la diversidad biológica a través de áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, cubriendo para 2030 por lo menos un [60 %] de tales sitios y un mínimo de [30 %] de la superficie terrestre y marina con por lo menos un [10 %] sujeta a protección estricta

Resumen de las deliberaciones preparado por los corresponsables

1. Las Partes vieron con buenos ojos esta meta del borrador preliminar del marco y sus elementos. Algunas Partes observaron que no incluía algunos elementos de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica, como la eficacia de la gestión, y que podría enmendarse para que reflejara más fielmente esa meta pero de manera más ambiciosa.

2. Algunas Partes y observadores apoyados por Partes señalaron que en el borrador faltaba atender aspectos importantes, como la conectividad y los sistemas de áreas protegidas, y sugirieron que esto se rectificara en el texto que se propusiera.

3. Varias Partes propusieron que se agregara texto o se reformulara la meta (véase el anexo del presente).

4. Una Parte, con el apoyo de otras, propuso una reestructuración de las Metas 1[7] y 2, pasando elementos de una a otra, y proporcionó una redacción alternativa para cada una.

[7] Meta 1. Retener y restaurar los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, aumentando por lo menos en un [50%] la superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial integral que aborde los cambios en el uso de la tierra/los océanos, logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad y reteniendo las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes.

5. Otras Partes estuvieron en contra de fusionar las dos metas, reconociendo que tenían objetivos específicos y distintos, y una de esas Partes señaló la importancia de abordar los cinco impulsores identificados en la *Evaluación Mundial* de la IPBES, de manera de reflejar esa evaluación con la mayor precisión posible.

6. Varias Partes cuestionaron la justificación de la cobertura del 60 %, 30 % y 10 %, respectivamente, de los sitios de particular importancia para la diversidad biológica, de la superficie terrestre y marina y de la superficie sujeta a protección estricta. Algunas propusieron modificar el texto para arreglar esto. Se apoyó la idea de centrar esta meta en una cobertura de solo el 30 % de áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas.

7. Una Parte propuso que se agregara a la meta un texto dirigido a reducir la "biopiratería" mediante el establecimiento de zonas especiales.

8. Se sugirió que se incluyeran elementos relacionados con la idoneidad y la viabilidad de los sitios.

9. Varias Partes propusieron que la meta reconociera específicamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales, y otra señaló la importancia de los sitios protegidos para la diversidad tanto biológica como cultural.

10. Una Parte señaló que la amenaza a nivel de las especies no se menciona en esta meta ni en ninguna de las otras cinco metas que abordan las amenazas, y que esto podría examinarse más a fondo.

11. Varias Partes propusieron que en el proyecto de marco de seguimiento y de indicadores se incluyeran detalles adicionales con respecto a elementos calificadores (de la Meta 11 de Aichi).

12. Se subrayó que todos los tipos de ecosistemas son importantes y, por lo tanto, se propuso no centrarse únicamente en los que podrían ser de "particular importancia". Algunas Partes propusieron agregar también la importancia de proteger la diversidad cultural junto con la diversidad biológica. Hubo propuestas de incluir en la meta una referencia a zonas clave de diversidad biológica.

13. Varias Partes sugirieron que se abordaran por separado las áreas protegidas terrestres y marinas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas.

14. Algunas Partes argumentaron nuevamente a favor de la importancia de elaborar un glosario de términos para asegurar una interpretación común de términos como "protección estricta" (que varias Partes manifestaron que les parecía inadecuado y propusieron que se eliminara de la meta) y "particular importancia". Otras también subrayaron que las áreas de particular importancia deberían incluir superficies terrestres, marinas y de agua dulce. Se sugirió que la meta incluyera áreas gestionadas por pueblos indígenas y comunidades locales.

Sugerencias de las Partes para la meta 2

a) [Para 2030,] proteger [por lo menos un [30 %] de la superficie terrestre y marina] mediante [una gestión eficaz y equitativa de] las áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, [de conformidad con los principios de representatividad y conectividad ecológicas para los sistemas de áreas protegidas, incluyendo a la vez] por lo menos un [60 %] de [los sitios de particular importancia para la diversidad biológica] y un mínimo de [10 %] [de la superficie terrestre y marina] sujeta a protección estricta[, por medio de zonificación, cuando proceda];

b) Proteger sitios de particular importancia para la diversidad biológica [y la diversidad cultural] a través de [sistemas de] áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, cubriendo para 2030 por lo menos el [60 %] de tales sitios y un mínimo de [30 %] de la superficie terrestre y marina con por lo menos un [10%] sujeta a protección estricta;

c) [Para 2030,] proteger[, conectar y gestionar eficazmente] las áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, [en colaboración con los pueblos indígenas y las comunidades locales y otros propietarios y administradores de áreas terrestres y marinas, que abarquen] por lo menos un [30%] de [la superficie terrestre y marina, centrándose en las zonas de importancia biológica];

d) Proteger sitios de particular importancia para la diversidad biológica por medio de áreas protegidas, otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, [y tierras y aguas que son propiedad de pueblos indígenas o están gobernadas por ellos], para 2030, abarcando por lo menos un [60 %] de tales sitios y un mínimo de [30 %] de la superficie terrestre y marina;

e) [Para 2030, por lo menos XX % de la superficie terrestre y XX % de la superficie marina están protegidos y se gestionan eficazmente a través de áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, procurando que se incluyan sitios de particular importancia y se asegure la representatividad de los ecosistemas];

f) [Proteger los sitios de particular importancia para la diversidad biológica contra la biopiratería asegurándose de que esas actividades predatorias ilegales se hayan reducido en por lo menos un 75 % para 2030].

META 3 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Controlar todas las vías de introducción de especies exóticas invasoras, logrando para 2030 una reducción del [50 %] en la tasa de nuevas introducciones, y erradicar o controlar las especies exóticas invasoras o reducir sus impactos para 2030 en por lo menos el [50 %] de los sitios prioritarios

Resumen de las deliberaciones preparado por los corresponsables

1. La inclusión de una meta específica e independiente referida a especies exóticas invasoras fue apoyada por todas las Partes y los observadores que intervinieron sobre esta meta.

2. Algunas de las Partes apoyaron la meta tal como está formulada actualmente. Varias propusieron una redacción alternativa (véase el anexo del presente).

3. Algunas Partes argumentaron que la meta debería reconocer la introducción tanto intencional como no intencional de especies invasoras, así como las especies potencialmente invasoras, que debería procurar evitar que se establezcan especies exóticas invasoras y que no solo debería enfocarse en los sitios prioritarios, sino aplicarse a todos los ecosistemas. Otras Partes se manifestaron a favor del reconocimiento de sitios prioritarios, especialmente islas, ecosistemas marinos y zonas clave de diversidad biológica.

4. Algunas Partes opinaron que la meta debería enfocarse en las vías generadas por intervenciones humanas. Otra sugirió que debería enfocarse en vías de alto riesgo o prioritarias. También hubo una sugerencia de que hiciera referencia a vías terrestres, marinas y aéreas. Algunas de las Partes propusieron que se hiciera referencia a todas las vías.

5. Algunas Partes sostuvieron que la meta debería apuntar a “gestionar” todas las vías de introducción de especies exóticas invasoras, en vez de “controlar” todas las vías, ya que esto no es viable. Otras prefirieron la redacción original con “controlar”, mientras que otras consideraron que debería apuntar tanto a gestionar como a controlar.

6. Algunas Partes argumentaron a favor de agregar un objetivo cuantitativo para la reducción de la tasa de nuevas introducciones.

7. Una Parte propuso que la meta debería incluir una referencia específica a los sistemas terrestres, de agua dulce y marinos, así como a los impactos de las especies exóticas invasoras.

8. Hubo una propuesta de que la meta incluyera el intercambio de información y la cooperación entre los países y con otros instrumentos internacionales relacionados.

9. Un observador respaldado por una Parte propuso que se agregara texto que contemplara la utilización de las especies invasoras por los pueblos indígenas y las comunidades locales.

10. Algunas Partes reconocieron que podrían abordarse más detalles en el proyecto de marco de seguimiento y de indicadores, por ejemplo, agregando un indicador de islas y un indicador de vías marinas.

11. Asimismo, las Partes sugirieron que se reflejaran los siguientes elementos en una reformulación de la meta:

a) Aumento de la detección, erradicación y control;

b) Detección temprana y respuesta rápida;

c) Incluir una referencia a alerta temprana, respuesta rápida y análisis prospectivo;

d) Reducción del riesgo de las introducciones de especies exóticas invasoras;

e) Medidas en todos los sitios prioritarios;

f) Especies exóticas invasoras de alto riesgo;

g) Especies exóticas invasoras más perjudiciales;

h) Focos críticos de invasión prioritarios;

i) Enfoques ecológicos para la erradicación de especies exóticas invasoras tendientes a reducir al mínimo los impactos negativos en la diversidad biológica;

j) Medidas para hacer frente a las especies exóticas invasoras en todos los ecosistemas (esto es, terrestres, de agua dulce y marinos), no solo en los ecosistemas prioritarios.

Sugerencias para la meta 3

a) Controlar [y gestionar] todas las vías de introducción de especies exóticas [y locales] invasoras [y reducir su tasa de introducción], logrando para 2030 una reducción del [50 %] en la tasa de nuevas introducciones, y erradicar o controlar las especies exóticas [y locales] invasoras para eliminar o reducir sus impactos para 2030 en por lo menos el [50 %] de los [focos críticos de invasión] prioritarios, [todas] [las zonas clave de diversidad biológica] [y en el [50 %] de las islas];

b) [Gestionar] todas las vías de introducción de especies exóticas invasoras, logrando para 2030 [un aumento] del [50 %] [en la prevención y erradicación exitosas de], y erradicar o controlar las especies exóticas invasoras para eliminar o reducir sus impactos para 2030 en por lo menos el [50 %] de los sitios prioritarios[, incluidas islas];

c) Controlar todas las vías de introducción de especies exóticas invasoras, logrando para 2030 una reducción del [50 %] en el [riesgo global de impactos negativos en la diversidad biológica producidos por] nuevas introducciones, y erradicar o controlar las especies exóticas invasoras[, logrando para 2030 una eliminación o reducción de] eliminando o reduciendo sus impactos [actuales] en por lo menos el [50 %] de los sitios prioritarios [y una reducción del [XX %] del riesgo de futuros impactos producidos por las especies exóticas invasoras que estén actualmente en una fase temprana de dispersión];

d) Controlar todas [las vías [de alto riesgo] de introducción de especies exóticas invasoras generadas por intervenciones humanas, logrando para 2030 una reducción del [50 %] en la tasa de nuevas introducciones, y erradicar o controlar las especies exóticas invasoras para eliminar o reducir sus impactos para 2030 en por lo menos el [50 %] de los sitios prioritarios;

e) Controlar todas las vías [de alto riesgo] de introducción de especies exóticas invasoras, logrando para 2030 una reducción del [50 %] en la tasa de nuevas introducciones, y erradicar o controlar las especies exóticas invasoras para eliminar o reducir sus impactos para 2030 en por lo menos el [50 %] de los sitios prioritarios;

f) Controlar todas las vías [identificadas y priorizadas] de introducción de especies exóticas invasoras, logrando para 2030 una reducción del [50 %] en la tasa de nuevas introducciones, y erradicar o controlar las especies exóticas invasoras para eliminar o reducir sus impactos para 2030 en por lo menos el [50 %] de los sitios prioritarios;

g) [Limitar la propagación de] especies exóticas invasoras [incluido su propagación a través del comercio y el transporte, y evitar su introducción gestionando vías prioritarias,] logrando para 2030 una reducción del [50 %] en la tasa de nuevas introducciones, [y una reducción del [100 %] en las tasas

de establecimiento de especies invasoras; y para 2030, reducir en un [50 %] los impactos de las especies exóticas invasoras prioritarias];

h) [Gestionar] todas las vías de introducción de especies exóticas invasoras, logrando para 2030 una reducción del [50 %] en la tasa de nuevas introducciones, y erradicar o controlar las especies exóticas invasoras [en todos los sitios prioritarios] para eliminar o reducir sus impactos para 2030 en un [XX %];

i) Controlar las vías [marinas, terrestres y aéreas] de introducción de especies exóticas invasoras, logrando para 2030 [la implementación de mecanismos de control y detección en por lo menos] [el 50 %] [de las aduanas], y erradicar o controlar [los impactos de] las especies exóticas invasoras para 2030 en por lo menos el [50 %] de los sitios prioritarios;

j) Controlar [o gestionar] las vías [humanas] de introducción de especies exóticas invasoras, logrando para 2030 [la gestión, erradicación o control] de especies exóticas invasoras [prioritarias] [de alto riesgo] para eliminar o reducir sus impactos para 2030 en [por lo menos] [el 50 %] [todos] los sitios prioritarios;

k) Controlar todas las vías para la introducción [intencional y no intencional] de especies exóticas invasoras, logrando para 2030 una reducción del [50 %] en la tasa de nuevas introducciones, y erradicar o controlar las especies exóticas invasoras para eliminar o reducir sus impactos [sociales, económicos y ambientales] para 2030 en por lo menos el [50 %] de las zonas de tierra y mar [superficies terrestres, de agua dulce y marinas];

l) Controlar todas las vías de introducción de especies exóticas invasoras, logrando para 2030 una reducción del [50 %] en la tasa de nuevas introducciones, y erradicar o controlar las especies exóticas invasoras para eliminar o reducir sus impactos para 2030 en por lo menos el [50 %] de los sitios prioritarios [tomando en cuenta los impactos negativos potenciales que pudieran tener las medidas de control o erradicación en la diversidad biológica y los ecosistemas];

m) Para 2030, reducir al mínimo la tasa de nuevas introducciones y establecimiento de especies exóticas potencialmente invasoras, atendiendo todas las vías de introducción y mediante detección temprana y respuesta rápida, e implementar medidas de erradicación o gestión que disminuyan los efectos negativos que tienen en la diversidad biológica las especies exóticas invasoras establecidas;

n) [Para 2030, [se controlan] las vías [de alto riesgo] de introducción de especies exóticas invasoras, logrando una reducción del [50 %] en la tasa de nuevas introducciones, y se erradican o controlan las especies exóticas invasoras para eliminar o reducir sus impactos en por lo menos el [50 %] de los sitios prioritarios;

o) Controlar todas las vías de introducción de especies exóticas invasoras, logrando para 2030 una reducción del [50 %] en la tasa de nuevas introducciones, y erradicar, controlar y gestionar las especies exóticas invasoras para eliminar o reducir sus impactos para 2030 en por lo menos el [50 %] de los sitios prioritarios, tomando en cuenta los usos que hacen de las especies invasoras los pueblos indígenas y las comunidades locales.

META 4 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Reducir en por lo menos un [50 %] para 2030 la contaminación por exceso de nutrientes, biocidas, desechos plásticos y otras fuentes

Resumen de las deliberaciones preparado por los corresponsables

1. La inclusión de una meta sobre contaminación fue apoyada por todas las Partes y observadores que intervinieron sobre esta meta.

2. Varias Partes señalaron la oportunidad que ofrece para fortalecer vínculos y sinergias con los convenios y procesos referidos a sustancias químicas y desechos, así como la oportunidad de avanzar en la integración de la diversidad biológica en los sectores productivos.

3. Algunas Partes hicieron hincapié en que la meta debería abordar la contaminación de todas las fuentes. Otras se pronunciaron a favor de la atención específica que se le da en la meta al exceso de nutrientes, biocidas y desechos plásticos, a la vez que se reconoce que la meta debe abordar todas las formas de contaminación y permitir la determinación de prioridades a nivel nacional.

4. Algunas Partes sugirieron que la contaminación plástica y la recuperación de plásticos deberían abordarse como un componente específico de la meta con sus propias medidas cuantitativas.

5. Algunas Partes sugirieron que la meta debía ampliarse e incluir el abordaje del reciclaje, el consumo y la producción responsables y el concepto de una economía circular. Otras propusieron que debía ampliarse para hacer referencia a los sectores productivos, incluidos la minería y el turismo.

6. Algunas Partes argumentaron a favor de que la meta incluyera texto que especificara los impactos sobre la diversidad biológica, los servicios y las funciones de los ecosistemas y la salud humana.

7. Una Parte propuso que la meta hiciera referencia específicamente a la contaminación de los sistemas terrestres, de agua dulce y marinos, y otra que hiciera referencia específicamente a las fuentes de contaminación, es decir, agua, suelo y aire.

8. Algunas Partes propusieron que la meta hiciera referencia específicamente a otras formas concretas de contaminación: luz artificial, ruido/ruido submarino y sedimentos.

9. Un observador apoyado por Partes propuso texto que priorizara medidas contra contaminantes que afecten a poblaciones pobres y vulnerables y a pueblos indígenas y comunidades locales.

10. Varias Partes señalaron que podrían agregarse otros detalles específicos en el proyecto de marco de seguimiento y de indicadores. Una Parte propuso que en el marco de seguimiento se agregara una referencia específica al vertimiento industrial y al vertimiento en asentamientos urbanos.

11. Una Parte argumentó a favor de la conveniencia de elaborar un glosario de términos para asegurar una interpretación común de los términos, como, por ejemplo, “biocidas”.

12. Se advirtió la necesidad de armonizar la meta con otros procesos internacionales que se ocupen de cuestiones de contaminación y desechos.

13. Se sugirió que se reflejaran los siguientes elementos adicionales en la meta:

a) Centrarse principalmente en contaminantes clave que afectan la diversidad biológica y los ecosistemas: nitrógeno, fósforo, desechos orgánicos, plomo, plásticos, plaguicidas;

b) Reducir la contaminación del agua, el suelo y el aire;

c) Reducir la contaminación a niveles que no sean perjudiciales (o nocivos) para el funcionamiento de los ecosistemas y para la diversidad biológica (en consonancia con la Meta 8 de Aichi);

d) Abordar los impactos de actividades como la minería, las industrias (especialmente la manufactura), el turismo, los residuos domésticos, el vertido de desechos y los impactos en el agua subterránea;

e) Principio de quien contamina paga;

f) Distintas metas numéricas para distintos tipos de contaminación, reducción de un 100 % de los desechos plásticos;

g) Consideraciones para el seguimiento:

i) indicadores para fuentes específicas (por ejemplo, nitrógeno, fósforo, materia orgánica, plásticos, plaguicidas) y flexibilidad para agregar indicadores adicionales dependiendo de las circunstancias nacionales;

ii) los indicadores y las fuentes en la meta deben corresponderse;

iii) usar indicadores pertinentes de otros procesos internacionales;

iv) indicadores sobre vertimiento industrial y desechos urbanos;

v) consideraciones relativas a la mensurabilidad de las metas.

Sugerencias para la meta 4

a) Reducir en por lo menos un [50 %] para 2030 la contaminación por exceso de nutrientes, biocidas, desechos plásticos y otras fuentes, [abordando sus impactos sobre la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas, las funciones de los ecosistemas y la salud humana];

b) Reducir para 2030 la contaminación [en ecosistemas terrestres y marinos en por lo menos un [XX %] a través de la aplicación de mejores prácticas en los modelos de producción y consumo de los sectores productivos];

c) Reducir en por lo menos un [50 %] para 2030 la contaminación [en el agua, el suelo y el aire] por exceso de nutrientes, biocidas, desechos plásticos y otras fuentes;

d) Reducir en por lo menos un [50 %] para 2030 la contaminación [de todas las fuentes, en particular] por exceso de nutrientes, biocidas, desechos plásticos y otras fuentes;

e) Reducir en por lo menos un [50 %] para 2030 la contaminación por exceso de nutrientes, biocidas, desechos plásticos, [luz artificial, ruido submarino, sedimento] y otras fuentes;

f) Reducir en por lo menos un [50 %] para 2030 la contaminación por exceso de nutrientes, biocidas, desechos plásticos y otras fuentes, en particular de actividades mineras, industrias/manufactura, turismo y residuos domésticos;

g) Reducir en por lo menos un [50 %] para 2030 la contaminación por exceso de nutrientes, biocidas, desechos plásticos, nitrógeno, fósforo, desechos, plaguicidas y otras fuentes;

h) Reducir para 2030 la contaminación por exceso de nutrientes, sustancias químicas, desechos plásticos y otras fuentes a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas, en por lo menos un [50 %] en cada caso;

i) Para 2030 [la producción y utilización de plásticos problemáticos e innecesarios se ha eliminado gradualmente, la tasa de recuperación de todos los materiales de desecho ha aumentado en un [x %] y la contaminación por exceso de nutrientes, biocidas, desechos y otras fuentes [se ha reducido] en por lo menos un [50 %];

j) Reducir en por lo menos un [50 %] para 2030 la contaminación por exceso de nutrientes, [uso inapropiado de] biocidas, desechos plásticos y otras fuentes [de conformidad con procesos internacionales específicos existentes o futuros];

k) [Para 2030, se ha llevado la contaminación de todas las fuentes a niveles que no sean perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica, en particular:

i) la contaminación por fertilizantes se ha reducido efectivamente y se ha eliminado su uso excesivo;

ii) el riesgo y los impactos del uso de plaguicidas químicos se ha reducido y ha aumentado la adopción de medidas de control biológico y gestión integrada de plagas;

iii) la proporción de superficie agrícola gestionada sin plaguicidas ha aumentado;

iv) se ha detenido la introducción de contaminantes plásticos en ecosistemas terrestres y acuáticos;

v) la contaminación sonora y lumínica se ha reducido a niveles compatibles con la conservación de la diversidad biológica];

l) [Para 2030, los niveles de contaminantes clave en el medio ambiente que afectan adversamente el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica se han [reducido en un x %][reducido sustancialmente]];

m) [Para 2030, las Partes han evaluado la contaminación que afecta la diversidad biológica y los ecosistemas y han desarrollado y están implementando estrategias tendientes a reducir los contaminantes en por lo menos un [50 %]];

n) [Reducir en por lo menos un [50 %] la contaminación por exceso de nutrientes, biocidas, desechos plásticos y toda otra fuente para 2030, priorizando los contaminantes que afectan a grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y los pueblos indígenas y las comunidades locales];

o) Para 2030, se ha reducido en por lo menos un [50 %] la contaminación del agua, el suelo y el aire producida por exceso de nutrientes, biocidas, desechos plásticos y otras fuentes.

META 5 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Garantizar para 2030 que la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean legales y se hagan a niveles sostenibles

Resumen de las deliberaciones preparado por los corresponsables

1. Algunas Partes reconocieron la importancia de tener una meta independiente específica que abordara la sobreexplotación, uno de los cinco impulsores directos de la pérdida de diversidad biológica.

2. Varias Partes señalaron la relación que existe entre este impulsor de la pérdida de diversidad biológica y la utilización sostenible de la diversidad biológica y, en ese sentido, indicaron que había elementos que se superponían entre el proyecto de meta 5 y los proyectos de metas 7 y 8, y la meta 14. Observaron que había posibilidades de fusionar las metas 5 y 7. Otras Partes se opusieron a esa fusión e hicieron hincapié en la necesidad e importancia de tener una meta independiente referida a la sobreexplotación.

3. Algunas Partes propusieron cambios editoriales menores en el texto de la meta para que quedara claro que la intención es hacer frente a la amenaza y no promover una extracción y utilización aún mayores. Algunas Partes apoyaron que se garantizara la detención de la recolección ilegal, el comercio ilícito y la utilización no sostenible de especies silvestres.

4. Varias Partes se refirieron al aspecto central de la meta: algunas opinaron que la meta debía centrarse en la adopción de medidas para abordar (reducir) la extracción no sostenible e ilegal; otras opinaron que debería centrarse en garantizar que se establecieran medidas y mecanismos para asegurar la utilización sostenible de especies silvestres sin pedir una reducción en la utilización sostenible.

5. Otras Partes prefirieron mantener la simplicidad de la redacción original con o sin modificaciones editoriales menores.

6. Varias Partes señalaron la oportunidad que ofrece la meta para generar vínculos con otros instrumentos internacionales, incluidos instrumentos que tienen que ver con el comercio, como la CITES, así como con organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en términos de colaboración pero evitando la duplicación de esfuerzos.

7. Algunas Partes argumentaron a favor de que la meta fuera más allá de garantizar que la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean legales y se mantengan en niveles sostenibles. Una Parte propuso que fueran también trazables y otras que cumplieran con las reglamentaciones y compromisos nacionales e internacionales. Algunas pidieron que se agregara como objetivo adicional que las poblaciones fueran también saludables y resilientes.

8. Algunas Partes insistieron en que se incluyera en la meta un reconocimiento de la utilidad de beneficios, como la nutrición y los medios de vida, para las personas y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales a recolectar y utilizar especies silvestres. Muchas pidieron la inclusión de una referencia a los pueblos indígenas y las comunidades locales.

9. Algunas Partes propusieron que se agregara texto sobre especies de importancia socioeconómica, incluidas poblaciones de peces. Para una Parte esto debía también incluir razas de animales domésticos utilizados de manera tradicional.

10. Muchas Partes recomendaron que la meta se ampliara para que cubriera un espectro más amplio de explotación. Varias Partes observaron que en la meta faltaban elementos relacionados con la diversidad biológica marina, incluidas amenazas, tales como la captura incidental y la pesca de arrastre de fondo, y

que estas podrían reflejarse en la meta. Varias Partes argumentaron a favor de que la meta también abordara específicamente la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada como una de las amenazas más graves, con profundas consecuencias económicas y sociales.

11. Una Parte propuso que la meta se ampliara e incluyera la detención de la explotación ilegal, por ejemplo en forma de biopiratería, pero otras Partes se opusieron. Varias Partes señalaron la importancia de abordar el conflicto entre seres humanos y fauna y flora silvestres, ya fuera en la meta 5 o en una fusión de las metas 5 y 7.

12. Otras Partes señalaron que se podrían en vez abarcar más detalles, como los elementos de la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica, en el proyecto de marco de seguimiento, incluido a través de indicadores. El proyecto de marco de seguimiento para la meta contiene muchos elementos pero podría ampliarse aún más, incluido en relación con la pesca y la gestión forestal sostenible.

13. Algunas Partes insistieron en la inclusión de conceptos adicionales, entre otros la aplicación del enfoque por ecosistemas, límites ecológicos seguros y evitar efectos perjudiciales en hábitats y especies no buscadas.

14. Hubo una propuesta de agregar texto tendiente a garantizar niveles sostenibles de explotación determinados sobre la base de información científica pertinente.

15. Se propuso abordar los delitos ambientales, como la caza furtiva y el avance sobre áreas protegidas, y se planteó que podría hacerse en una nueva meta, para la cual se sugirió un texto, o agregarse como un elemento dentro de los mecanismos de apoyo a la implementación.

16. Se expresó la necesidad de contar con un glosario exhaustivo de términos para asegurar una interpretación común de los términos.

17. Se sugirió que se reflejaran los siguientes elementos adicionales en la meta:

a) Consideración de superposiciones con la Meta 7;

b) Abordaje del amplio abanico de impulsores directos tratados en la IPBES;

c) Elementos adicionales de la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica, tales como límites ecológicos seguros e impactos en las especies no buscadas;

d) Impactos de las prácticas pesqueras no sostenibles en los hábitats, incluidas la pesca de arrastre de fondo y las capturas incidentales;

e) Abordaje de los conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres;

f) Relación con los subsidios;

g) Necesidad de fundamentar la sostenibilidad de los niveles de utilización con información científica pertinente;

h) Planes de conservación y gestión fundamentados por una base científica sólida;

i) Mejora de la gestión y la utilización participativas, con inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales, los jóvenes y las mujeres;

j) Establecimiento de mecanismos de control;

k) Comercio nacional e internacional;

l) Inclusión de la utilización indirecta (como el turismo);

m) Flexibilidad para que los países establezcan diversas medidas que aborden sus situaciones y requisitos específicos;

n) Aplicación y cumplimiento efectivo de políticas sobre fauna y flora silvestres relacionadas;

o) Fortalecimiento de las sinergias entre diversos acuerdos ambientales multilaterales, maximizando la colaboración y evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos, especialmente en relación con la presentación de informes y el seguimiento;

p) Consideraciones para el seguimiento:

i) nivel de capturas incidentales de la pesca;

ii) el enfoque basado en ecosistemas y el enfoque por ecosistemas de gestión pesquera;

iii) nuevas tecnologías para la recolección sostenible;

iv) especies indicadoras clave.

Sugerencias para la meta 5

a) Garantizar que para 2030 la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres [cumpla con la normativa y los compromisos nacionales e internacionales y esté supervisada y reglamentada a fin de que se mantenga] en niveles sostenibles;

b) Garantizar que para 2030 la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres [se reduzca,] sea legal y se haga a niveles sostenibles;

c) Garantizar que para 2030 la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres [, de especies de importancia social y económica y de razas animales locales y utilizadas de manera tradicional,] sea legal y se haga a niveles sostenibles;

d) Garantizar que para 2030 [se hayan adoptado medidas para abordar] la recolección, el comercio y la utilización [no sostenibles e ilegales] de especies silvestres[, para hacer frente a la sobreexplotación];

e) Garantizar que para 2030 se haya [detenido] la recolección [ilegal], el comercio [ilícito] y la utilización [no sostenible] de especies silvestres;

f) Garantizar que para 2030 la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean legales[, trazables] y se hagan a niveles sostenibles;

g) Garantizar que para 2030 [toda] recolección, comercio y utilización de especies silvestres sea legal y se haga a niveles sostenibles;

h) Garantizar que para 2030 [las poblaciones de todas las especies silvestres que son objeto de recolección o utilización estén saludabless y sean productivas y resilientes y que] la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean [se hagan de una manera legal] legales[, con precaución y transparencia] y a niveles [ecológicamente] sostenibles[, teniendo en cuenta el impacto en especies no buscadas];

i) Garantizar que para 2030 la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean legales y se hagan a niveles sostenibles[, deteniendo al mismo tiempo la biopiratería];

j) Garantizar que para 2030 la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean legales y sostenibles y que toda utilización se encuentre dentro de límites ecológicos seguros, aplique enfoques basados en los ecosistemas y evite impactos perjudiciales en hábitats y especies no buscadas;

k) Para 2030, se han establecido medidas y mecanismos para garantizar la utilización sostenible de las especies silvestres, incluida la utilización directa, como el comercio y la recolección, la utilización indirecta, como el turismo, y la utilización inmaterial, y regulando las contribuciones de la naturaleza a fin de garantizar el mantenimiento de las funciones y servicios de los ecosistemas;

l) Garantizar que para 2030 la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean sostenibles y legales y estén reglamentadas y que se hagan cumplir efectivamente las políticas sobre fauna y flora silvestres relacionadas;

m) Para 2030, se aplican medidas para detener la disminución de las poblaciones de especies amenazadas y recuperarlas y lograr y mantener un estado de conservación favorable para todas las especies silvestres, dando prioridad a medidas de gestión urgentes para las especies cuya supervivencia depende de esas medidas;

n) Garantizar que para 2030 el comercio y la utilización de especies silvestres sean legales y se hagan a niveles sostenibles, [respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales a recolectar y utilizar especies silvestres];

o) Garantizar que para 2030 la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean legales, se hagan a niveles sostenibles [y de conformidad con la legislación nacional y los tratados internacionales];

p) Garantizar que para 2030 la recolección, [la explotación,] el comercio y la utilización de especies silvestres estén en [se mantengan dentro de] niveles sostenibles [y no pongan en riesgo la diversidad biológica, cumplan las leyes pertinentes, reconociendo al mismo tiempo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la utilización consuetudinaria sostenible y abordando de manera eficaz los conflictos entre los seres humanos y la fauna y la flora silvestres];

q) Para 2030, reducir de manera significativa los niveles de tráfico de fauna y flora silvestres, tala ilegal, pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y apropiación ilegal de recursos genéticos silvestres, y aplicar medidas e incentivos para garantizar que la recolección y el comercio legal de especies silvestres se realice a niveles sostenibles;

r) Para 2030, la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres son legales y con niveles sostenibles en por lo menos [XX]%.

META 6 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación y a la reducción del riesgo de desastres a través de soluciones basadas en la naturaleza, proporcionando para 2030 [alrededor del 30 %] [por lo menos XXX MT CO2=] de los esfuerzos de mitigación necesarios para lograr los objetivos del Acuerdo de París, complementando las reducciones rigurosas de emisiones y evitando impactos negativos en la diversidad biológica y la seguridad alimentaria

Resumen de las deliberaciones preparado por los corresponsables

1. Las Partes y observadores que hablaron sobre esta meta consideraron pertinente incluir en el borrador preliminar del marco una meta de acción que abordara el cambio climático como uno de los principales impulsores directos de la pérdida de diversidad biológica y la interrelación entre la diversidad biológica y el cambio climático.

2. Algunas Partes recalcaron, no obstante, que ni el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ni ninguna meta del marco que aborde el cambio climático debía incursionar en el ámbito correspondiente a los mandatos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Acuerdo de París. En ese sentido, hicieron hincapié en que no puede incluir una meta de reducción que sea competencia de esos instrumentos ni plantear metas numéricas de mitigación del cambio climático. Algunas Partes propusieron que esta meta debería centrarse en la resiliencia y la adaptación de la diversidad biológica y los ecosistemas.

3. Asimismo, algunas Partes opinaron que la meta debería centrarse en los efectos del cambio climático en la diversidad biológica pero, tal y como está redactada ahora, se refiere principalmente al cambio climático. Varias opinaron que no debe referirse solo a los beneficios de la diversidad biológica para hacer frente al cambio climático.

4. Algunas Partes sugirieron un texto alternativo para abordar estas y otras preocupaciones.

5. Se propuso que la meta refuerce el vínculo entre la diversidad biológica y el cambio climático.

6. Algunas Partes cuestionaron y se opusieron al uso del término “soluciones basadas en la naturaleza”, algunas de ellas argumentando que las soluciones basadas en la naturaleza serían difíciles de medir, y otras que no era un término claramente definido en el contexto del Convenio. Otras Partes se mostraron a favor de mantener el término “soluciones basadas en la naturaleza”.

7. Varias Partes argumentaron a favor de utilizar terminología acordada e interpretada en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica, como “enfoque por ecosistemas”, “enfoques basados en los ecosistemas” y “funciones y servicios de los ecosistemas”.

8. Algunas Partes insistieron que la meta debería responder a la necesidad de fortalecer la resiliencia de la diversidad biológica ante los efectos adversos del cambio climático, para adaptarse al cambio climático y mejorar la conservación de los sumideros y depósitos de carbono, por lo que propusieron redacciones alternativas para la meta en ese sentido.

9. Una de las Partes planteó si cabía catalogar a la adaptación como “amenaza”, propuso que se abordara como una nueva meta bajo la sección referida a “satisfacer las necesidades de las personas” y sugirió un texto para ello.

10. Argumentándose a favor de la inclusión de nuevos aspectos en el proyecto de meta, se sugirió incluir una referencia a salvaguardias de la diversidad biológica para la seguridad alimentaria, la nutrición y el suministro de agua limpia.

11. Algunas señalaron que en el proyecto de meta no se mencionaba en absoluto la cuestión de la silvicultura, que el papel crucial del sector forestal en el contexto de la diversidad biológica debería ser recalcado en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y que había que incluir un reconocimiento de la contribución de todos los tipos de ecosistemas de bosques.

12. Se sugirió que se reflejaran los siguientes elementos adicionales en la meta:

a) Enfoque basado en los ecosistemas (en vez de soluciones basadas en la naturaleza);

b) Importancia de la utilización sostenible para hacer frente al cambio climático;

c) Resiliencia y adaptación (como conceptos clave de esta meta);

d) Reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de los ecosistemas para adaptarse a los efectos del cambio climático;

e) El papel que cumplen los ecosistemas resilientes y saludables apoyando a la diversidad biológica para que se adapte al cambio climático;

f) Reducir los efectos negativos del cambio climático en la diversidad biológica y los medios de vida;

g) Evitar compensaciones de diversidad biológica para la adaptación al cambio climático y su mitigación y necesidad de salvaguardias en este contexto.

Sugerencias para la meta 6

a) Alcanzar para 2030 el potencial pleno de la conservación y restauración de los ecosistemas y de las soluciones basadas en la naturaleza a fin de mejorar la capacidad de secuestro de carbono en los ecosistemas terrestres y acuáticos, para la integración de la adaptación al cambio climático y su mitigación, así como para la reducción del riesgo de desastres, al tiempo que se mejora la diversidad biológica, se salvaguarda la seguridad alimentaria y la nutrición y se suministra agua limpia;

b) Alcanzar para 2030 el potencial pleno de las soluciones basadas en la naturaleza, incluido dando prioridad a la conservación y restauración de los ecosistemas que proporcionan el servicio de secuestrar carbono en tierra y océanos, para la integración de la adaptación al cambio climático y su mitigación, al tiempo que se mejora la diversidad biológica, se salvaguarda la seguridad alimentaria y la nutrición y se suministra agua limpia;

c) Subraya la contribución esencial de la naturaleza al abordaje del cambio climático y sus efectos así como la necesidad de hacer frente a la pérdida de diversidad biológica y al cambio climático de manera integrada;

d) Contribuir a la mitigación del cambio climático mejorando la capacidad de secuestro de carbono en los ecosistemas a través de soluciones basadas en la naturaleza, y a la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres aumentando la resiliencia de los ecosistemas ante el cambio climático por los menos en un [XX] % para 2030 a través de enfoques basados en los ecosistemas;

e) Evitar los efectos negativos del cambio climático en la diversidad biológica y la seguridad alimentaria y aumentar la mitigación, la adaptación y la reducción del riesgo de desastres a través de soluciones basadas en la naturaleza, a la vez que se logra para 2030 [alrededor de un 30 %] [por lo menos XXX MT CO_2=] del esfuerzo de mitigación necesario para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París, complementando las reducciones rigurosas de emisiones;

f) Se logra por lo menos un [30 %] de los esfuerzos tendientes a aumentar la resiliencia de la diversidad biológica, los ecosistemas y los medios de vida para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático para 2030 y para garantizar que, para 2050, los sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero se conservan y mejoran para incrementar la capacidad de adaptación de los ecosistemas;

g) Evaluar el potencial de las soluciones basadas en la naturaleza para contribuir a la acción climática y aplicar los resultados de esas evaluaciones;

h) Aumentar la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, así como la mitigación del cambio climático, mediante soluciones basadas en la naturaleza o de sistemas naturales gestionados, y para 2030 reducir en un [%] los efectos negativos del cambio climático en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (y garantizar la resiliencia de los ecosistemas);

i) Teniendo presente que el cambio climático es uno de los principales impulsores directos de la pérdida de diversidad biológica, las Partes fortalecerán la resiliencia y la adaptación de los ecosistemas mediante la conservación, restauración y utilización sostenible de los ecosistemas en todos los países, en particular a través de la valoración de las funciones y los servicios que prestan dichos ecosistemas. A tales efectos, los pagos por servicios de los ecosistemas aumentarán en un [XX] % y la financiación para la adaptación brindada por países desarrollados a países en desarrollo aumentará anualmente en [XX] mil millones de dólares de los Estados Unidos para 2030;

j) Aumentar la resiliencia de la diversidad biológica al cambio climático y la contribución de la diversidad biológica a la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la reducción del riesgo de desastres mediante la conservación y la restauración de los ecosistemas;

k) Para 2030, los enfoques basados en los ecosistemas contribuyen significativamente a la adaptación al cambio climático y su mitigación, y las políticas nacionales de cambio climático incluyen medidas para reducir los efectos del cambio climático en la diversidad biológica;

l) Contribuir a la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la reducción del riesgo de desastres mediante [una mayor restauración de los ecosistemas por medio de] soluciones basadas en la naturaleza que para 2030 proporcionen [al menos XXX Mt de CO_2=] [sumideros de carbono];

m) Aplicar soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la capacidad de adaptación de los ecosistemas con miras a fortalecer la resiliencia, reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y detener la degradación de los sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero;

n) Contribuir a la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la reducción del riesgo de desastres mediante enfoques basados en los ecosistemas, incluidos los ecosistemas de carbono azul, evitando al mismo tiempo efectos en la diversidad biológica, la seguridad alimentaria y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales;

o) Contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación mediante enfoques por ecosistemas, restauración y gestión de la contaminación a fin de aumentar la resiliencia de la diversidad biológica, los ecosistemas y los medios de vida aportando, para 2030, [alrededor del 30 %] [por lo menos XXX Mt de CO_2=] del esfuerzo de mitigación necesario para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París, complementando las reducciones rigurosas de emisiones y evitando efectos negativos en la diversidad biológica y la seguridad alimentaria;

p) Contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación, la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres mediante enfoques basados en los ecosistemas aumentando, para 2030, en [alrededor del 50 %] las zonas que conservan y utilizan de manera sostenible la diversidad biológica al tiempo que refuerzan otras funciones y servicios de los ecosistemas;

q) Para 2030, la conservación y restauración de los ecosistemas contribuirá significativamente a la adaptación al cambio climático y su mitigación, al proporcionar soluciones para la respuesta mundial total al cambio climático, complementando las rigurosas reducciones de emisiones y evitando efectos negativos en la diversidad biológica;

r) Para 2030, garantizar que se mantengan todas las reservas naturales de carbono y que todos los enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático y su mitigación eviten efectos negativos en la diversidad biológica y las personas;

s) Contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación y la reducción del riesgo de desastres mediante la integración de soluciones basadas en los ecosistemas y basadas en la cultura, incorporando esas soluciones en los paisajes terrestres y marinos naturales y modificados por los seres humanos, y evitar efectos negativos en la diversidad biológica y la soberanía alimentaria;

t) Para 2030, contribuir a la adaptación al cambio climático, su mitigación y la reducción del riesgo de desastres mediante una mejor protección, gestión de la conservación y restauración de ecosistemas primarios densos en carbono y otros ecosistemas naturales, incluidos bosques, turberas, humedales, praderas marinas, manglares y arrecifes de coral para complementar las rigurosas reducciones de emisiones en otros sectores y evitar efectos negativos en la diversidad biológica y la seguridad alimentaria;

u) Ampliar las soluciones basadas en la naturaleza para fomentar una mitigación del cambio climático antropogénico eficaz en función de los costos para 2030, a fin de limitar el aumento medio de la temperatura a 1,5 °C, alcanzando un potencial de mitigación de 10 a 12 gigatoneladas (Gt) de CO_2 al año.

Metas nuevas propuestas

a) Reducir para 2030 a niveles insignificantes los delitos ambientales que afectan a la diversidad biológica, por medio de esfuerzos concertados a nivel nacional e internacional para impedir y combatir esos delitos;

b) Para 2030, el porcentaje de especies en riesgo de extinción se reduce en un [XX] %;

c) Para 2030 se han detenido las extinciones antropogénicas de especies y hay menos especies amenazadas;

d) Para 2030, se aplican medidas para detener la disminución de las poblaciones de especies amenazadas y recuperarlas y lograr y mantener un estado de conservación favorable para todas las especies silvestres, dando prioridad a medidas de gestión urgentes para las especies cuya supervivencia depende de esas medidas;

e) Aplicar medidas de gestión intensivas, *in situ* y *ex situ*, para las especies cuya supervivencia depende de esas medidas y cuya recuperación no se puede facilitar o sostener de otro modo;

f) Aplicar medidas de gestión intensivas, tanto *in situ* como *ex situ*, según se requiera, para las especies cuya supervivencia depende de esas acciones y cuya recuperación no se puede lograr abordando únicamente las amenazas directas a la diversidad biológica;

g) Garantizar para 2030 que la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean legales y se hagan a niveles sostenibles;

h) Aumentar la contribución de todos los tipos de bosques a la conservación de la diversidad biológica y a la adaptación al cambio climático y su mitigación, teniendo en cuenta los mandatos y la labor en curso de convenios e instrumentos pertinentes;

i) Para 2030, restaurar por lo menos un [X %] de los ecosistemas degradados, logrando un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad;

j) Retener y restaurar ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, [a través de] una planificación espacial integral que aborde [amenazas a la diversidad biológica causadas por] cambios en el uso de la tierra/los océanos [/las aguas continentales], logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad y reteniendo las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes;

k) Retener y restaurar ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, aumentando en por lo menos un [50 %] la superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial integral que aborde los cambios en el uso de la tierra/los océanos, logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad y reteniendo las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes, [garantizando los derechos y los medios de vida de los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre las superficies terrestres y marinas];

l) Conservar, para 2025, todos los ecosistemas naturales de agua dulce, marinos y terrestres existentes, retener las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes y restaurar por lo menos un [X %] de los hábitats degradados, de manera de lograr para 2030 un aumento en la superficie, conectividad e integridad de los hábitats, a través de medidas concretas de conservación, incluidas las emprendidas por pueblos indígenas y comunidades locales, y aumentando en por lo menos un 50 % la superficie sujeta a una planificación espacial integral que aborde los cambios en el uso de la tierra/los océanos;

m) Restaurar un [%] de los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres degradados;

n) Garantizar que el 100 % de la superficie dedicada a agricultura y acuicultura se gestione de manera sostenible, con cero conversión o deforestación de nuevos hábitats, rehabilitación de suelos a gran escala, mantenimiento y fortalecimiento de la conectividad ecológica, ampliación de los servicios de los ecosistemas y aumento de la resiliencia ante el cambio climático, mediante la aplicación de enfoques agroecológicos y soluciones basadas en la naturaleza; se reducen en un 50 % el desperdicio de alimentos y las pérdidas postcosecha; y se reduce en un 50 % la huella mundial de las dietas, armonizando la salud humana con la salud del planeta;

o) Para 2030, restaurar por lo menos un [XX %] de los ecosistemas degradados, logrando un aumento neto de la superficie, la conectividad y la integridad;

p) Para 2030, se identifican y restauran los ecosistemas degradados, asegurando el apoyo a su integridad ecológica;

q) Proteger [el valor de las áreas clave de diversidad biológica y otros] sitios de particular importancia para la diversidad biológica mediante áreas protegidas [que estén gestionadas de manera eficaz y equitativa] y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, lográndose para 2030 una cobertura de por lo menos un [30 %] de [la superficie de agua dulce, terrestre y marina];

r) [Conservar, restaurar y documentar eficazmente el valor de las áreas clave de diversidad biológica y otros] sitios de particular importancia para la diversidad biológica mediante áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, lográndose para 2030 una cobertura de por lo menos un [60 %] de tales sitios y un mínimo de [30 %] de la superficie terrestre y marina con por lo menos un [10 %] sujeta a protección estricta.

Propuestas de fusión de metas

Propuesta de fusión de las metas 1 y 2

> Para 2030, por lo menos un [50 %] de la superficie terrestre y marina está sujeta a una planificación espacial a escala de paisaje para la gestión integrada, conservándose sitios de particular importancia para la diversidad biológica a través de áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, y cubriendo por lo menos un [60 %] de tales sitios y un mínimo de [30 %] de la superficie terrestre y marina con por lo menos un [10 %] sujeta a protección estricta.

Propuesta de fusión de las metas 5 y 7

> Para 2030, terminar con la recolección y el comercio ilegal de especies silvestres, y garantizar que toda recolección, comercio y utilización de especies silvestres sea sostenible, esté sujeta a regulación efectiva y cumpla con la normativa y los compromisos nacionales e internacionales, al tiempo que proporciona beneficios tales como nutrición y medios de vida a las personas.

Meta propuesta para la sección b) (“Satisfacer las necesidades de las personas”)

Incorporar el valor que tiene la diversidad biológica para la adaptación al cambio climático y los enfoques basados en los ecosistemas para la reducción del riesgo de desastres en políticas y estrategias nacionales y locales básicas, incluidas las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, estrategias y planes de acción de diversidad biológica locales y planificación en caso de catástrofes.

B. Satisfacer las necesidades de las personas a través de la utilización sostenible y la participación en los beneficios

Resumen de los elementos generales para el marco y las cuestiones transversales relacionadas con las metas 7 a 11 preparado por los corresponsables

1. Se sugirió separar la utilización sostenible, que es el segundo objetivo del Convenio, de la participación en los beneficios, que es el tercer objetivo del Convenio. Se consideró que la agrupación de objetivos tal como está ahora genera confusión entre los dos.

2. La meta 5 de la sección a) se podría fusionar con la meta 7. Al mismo tiempo, se reconoció que la meta 5 se refiere a sobreexplotación mientras que la meta 7 está relacionada con la utilización sostenible y que se podría dejar ambos elementos en el marco.

3. También se sugirió fusionar las metas 6 y 9.

4. Se expresaron inquietudes acerca del enfoque utilitario de este conjunto de metas y la falta de atención a elementos relacionados con la conservación, con lo que se desaprovechaba la oportunidad de desarrollar la Meta 12 de Aichi y relacionarla con el Objetivo B. En el marco no hay una meta dedicada a especies, incluidas especies polinizadoras, ni una meta sobre diversidad genética.

5. Emplear porcentajes en las metas podría ser más útil que emplear números absolutos.

6. Se planteó la necesidad de actualizar el glosario para aclarar más los conceptos y términos utilizados en el marco.

7. Se propuso que el concepto de beneficios se podría abordar dentro el marco como servicios de los ecosistemas.

8. Si bien hubo apoyo para este grupo de metas, se consideró que el título es demasiado restrictivo y que podría expresar no solo los beneficios que brinda la naturaleza a las personas, sino también los beneficios para la conservación, la naturaleza y los países. Se prefieren frases como “utilización sostenible” y “acceso y participación en los beneficios de los recursos genéticos”. Esta opinión se expresó en general para todo el marco y, en particular, para este grupo de metas.

9. El alcance y la redacción de la meta 11 podrían cambiar en función de si se deja como meta o se convierte en un objetivo en el marco mundial de la diversidad biológica.

10. El concepto de "soluciones basadas en la naturaleza" no se entiende en general y, por lo tanto, se propuso utilizar "enfoque basado en los ecosistemas" como parte de la terminología conocida del Convenio. Para otros, "soluciones basadas en la naturaleza" es un concepto importante.

META 7 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Mejorar la utilización sostenible de las especies silvestres brindando, para 2030, beneficios, incluidas mejoras en la nutrición, la seguridad alimentaria y los medios de vida, para por lo menos [X millones] de personas, especialmente para los más vulnerables, y reducir los conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres en un [X %]

Elementos relacionados con la meta 7

1. Hubo quienes manifestaron su preocupación por el alcance de algunos de los elementos de la meta, como salud y nutrición, que podrían exceder el ámbito del Convenio. Otros señalaron que la utilización sostenible entrañaba beneficios sociales, económicos y culturales más amplios, y que no se limitaban a la nutrición y a la seguridad alimentaria.

2. Se sugirió que "interacciones entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres" era preferible a "conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres".

3. Se sugirió sustituir "fauna y flora silvestres" por "especies silvestres".

4. En su actual redacción, la meta no incluye especies domesticadas, entre las que se encuentran variedades locales y especies semidomesticadas, que también están amenazadas o en peligro de extinción y no caben dentro de la agricultura convencional, pero también aportan beneficios de los ecosistemas, como nutrición, medios de vida y beneficios culturales, especialmente para los pueblos indígenas y las comunidades locales.

5. La meta podría recoger los usos no consuntivos de la diversidad biológica, como el turismo relacionado con la fauna y la flora silvestres.

6. Tal y como está redactada ahora, la meta podría tener consecuencias no buscadas. Por ejemplo, para reducir los conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres se podría recurrir a la matanza selectiva de animales.

7. Se mencionó la expresión "personas que viven en situaciones de vulnerabilidad" como alternativa a "personas vulnerables".

8. La meta también podría abordar el comercio.

Opciones para mejorar la redacción de la meta 7

1. Los corresponsables prepararon esta sección para ilustrar los distintos intercambios que se dieron durante las deliberaciones sobre la meta referidos a las posibilidades de cambios en el texto. Esto no refleja el resultado de ninguna negociación sobre el texto, sino más bien un esfuerzo por considerar elementos adicionales con el fin de mejorar la redacción en la preparación de futuras deliberaciones.

2. Invertir en mejorar la utilización sostenible/ Garantizar/**Mejorar** /el estado de conservación de todas las especies/ los beneficios de/**la** /gestión de la/ **utilización** /tradicional/consuetudinaria /y el comercio/ **sostenible de especies silvestres** /recursos biológicos **/proporcionando, para 2030**, **beneficios** /y servicios**/, entre ellos una mejor nutrición, seguridad alimentaria** /salud/ **y medios de vida para por lo menos [X millones] de personas, especialmente** personas en situación de vulnerabilidad/ **los más vulnerables**, **y reducir los conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres** /y gestionar las interacciones entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres **en un [X %]** /salvaguardando un X % de la diversidad biológica.

Sugerencias para la meta 7

1. Para 2030, el número de especies silvestres utilizadas de manera sostenible ha aumentado en por lo menos un [X %], mejorando los beneficios y los medios de vida de las personas, sobre todo las más vulnerables, y reduciendo los conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres.

2. Mejorar el estado de conservación de todas las especies utilizadas por todas las personas y garantizar que los más vulnerables tengan a su disposición una mayor proporción de los beneficios, incluidos mejor nutrición, seguridad alimentaria y medios de vida.

3. Para 2030, mejorar los beneficios de la utilización sostenible de las especies silvestres en por lo menos un X %, mejorando los medios de vida de las personas, sobre todo los que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, y reduciendo los conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres.

4. Para 2030, tomar medidas que garanticen la utilización sostenible de las especies silvestres, contribuyendo a una mejor nutrición, seguridad alimentaria y medios de vida para las personas, sobre todo las más vulnerables.

5. Para 2030, la utilización de especies silvestres es ecológica, económica y social y culturalmente sostenible y, en combinación con la gestión eficaz de los conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres, contribuye al bienestar humano y el ejercicio pleno de los derechos, entre ellos el derecho a una mejor nutrición, a seguridad alimentaria y a medios de vida, sobre todo en el caso de los más vulnerables.

6. La diversidad biológica proporciona servicios de los ecosistemas a las personas y contribuye al desarrollo sostenible. Para 2030, el pago por esos servicios ha aumentado en por lo menos 50.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

7. Garantizar la utilización y el comercio sostenibles de especies silvestres para mejorar los beneficios a las personas, al brindar seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida, especialmente para los más vulnerables, y para mitigar los conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres [para 2030].

8. Mejorar la utilización sostenible de especies silvestres, incluida la utilización tradicional sostenible, brindando, para 2030, beneficios, entre ellos una mejor nutrición, seguridad alimentaria y medios de vida, para por lo menos [X millones %] de personas, especialmente para los más vulnerables.

9. Mejorar la gestión de las interacciones entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres, incluidos los mecanismos de seguimiento.

10. Tomando en consideración las preocupaciones fitosanitarias y epidemiológicas, mejorar la utilización sostenible de las distintas especies, proporcionando, para 2030, servicios, entre ellos una mejor nutrición, seguridad alimentaria y medios de vida.

11. Invertir en la ampliación y el fortalecimiento de la utilización sostenible de los recursos biológicos, brindando, para 2030, beneficios, entre ellos una mejor nutrición, seguridad alimentaria, salud y medios de vida para por lo menos [xx millones] de personas, especialmente las más vulnerables, y gestionar las interacciones entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres en un [xx %].

Mensajes relacionados con la implementación o el marco de seguimiento de la meta 7

Se planteó el tema de la creación de capacidad y la aplicación de enfoques participativos para apoyar la implementación de planes de gestión para abordar las interacciones entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres.

META 8 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Conservar y mejorar la utilización sostenible de la diversidad biológica en los ecosistemas agrícolas y otros ecosistemas gestionados, a fin de apoyar la productividad, sostenibilidad y resiliencia de tales sistemas, reduciendo en por lo menos un [50 %] para 2030 las carencias de productividad relacionadas

Elementos relacionados con la meta 8

1. El concepto de carencias de productividad no se entiende bien y es necesario explicarlo mejor, incluidos los valores de referencia y los indicadores relacionados. Esa explicación se podría incluir en el glosario. Por otra parte, se pidió que este concepto fuera eliminado del marco. Se señaló que, en vez de referirse a producción, era preferible el concepto de utilización sostenible.

2. La esencia de la meta 8 se podría mejorar incorporando la integración en todos los elementos de la meta y ampliando su alcance a todos los sectores abordados en el enfoque a largo plazo de la integración de la diversidad biológica.

3. Las medidas para la utilización sostenible podrían incluir la restauración de los ecosistemas o enfoques basados en los ecosistemas.

4. Se podría reconocer la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como de los pequeños agricultores.

5. Se hizo referencia a la agricultura sostenible, la agroecología, los enfoques innovadores basados en ecosistemas, la agrosilvicultura y la agricultura orgánica, así como a todo tipo de agricultura.

Opciones para mejorar la redacción de la meta 8

1. Los corresponsables prepararon esta sección para ilustrar los distintos intercambios que se dieron durante las deliberaciones sobre la meta referidos a las posibilidades de cambios en el texto. Esto no refleja el resultado de ninguna negociación sobre el texto, sino más bien un esfuerzo por considerar elementos adicionales con el fin de mejorar la redacción en la preparación de futuras deliberaciones.

2. Para 2030/ **Conservar y mejorar la utilización sostenible de la diversidad biológica** /y garantizar que / esté integrada en los sectores productivos, incluidas la agricultura, la silvicultura, la pesca, el turismo, la energía y la minería, la infraestructura, las industrias manufacturera y de transformación, y la salud /**en la agricultura** /la acuicultura/ **y otros ecosistemas gestionados** /especialmente la conservación *in situ*, /incluidas la acuicultura y las pesquerías gestionadas / para **apoyar** /mejorar /aumentar /garantizar **la productividad**, **sostenibilidad y resiliencia de tales sistemas**, /a través de enfoques basados en los ecosistemas/ reconociendo la singular contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales y las prácticas de conservación de los pequeños agricultores,/ y evitando efectos no deseados en quienes están en situaciones de mayor vulnerabilidad/ **reduciendo las carencias de productividad relacionadas en por lo menos un [50 %] para 2030**.

Sugerencias para la meta 8

1. Conservar y mejorar la utilización sostenible de la diversidad biológica en los ecosistemas agrícolas y otros ecosistemas gestionados, como forma de aumentar su sostenibilidad, productividad y resiliencia, apoyando los sistemas de semillas de los agricultores y los enfoques basados en los ecosistemas, tales como la agroecología y los sistemas de alimentos de los pueblos indígenas, aumentando la superficie dedicada a dichos sistemas en un [x %].

2. Conservar y mejorar la utilización sostenible de la diversidad biológica en los ecosistemas agrícolas y otros ecosistemas gestionados, a fin de apoyar su productividad, sostenibilidad y resiliencia, con un aumento de por lo menos un [50 %] de dichos sistemas en los que se practica una gestión productiva y sostenible para 2030.

3. Mejorar la productividad, sostenibilidad y resiliencia de los ecosistemas agrícolas y otros ecosistemas gestionados mediante la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en por lo menos un [x %] para 2030.

4. Mejorar la agricultura sostenible para conservar la utilización sostenible de la diversidad biológica y restaurar otros ecosistemas dañados para apoyar la productividad, sostenibilidad y resiliencia de agroecosistemas de gran diversidad biológica, reduciendo para 2030 las carencias de productividad relacionadas en por lo menos un [x %].

5. Conservar la diversidad biológica y promover su utilización sostenible en ecosistemas agrícolas y otros ecosistemas gestionados para asegurar que, para 2030, por lo menos un [xx %] del total de [productos alimenticios] provengan de sistemas de producción diversificados, resilientes y sostenibles que [al ofrecer dietas saludables y sostenibles] respondan a las necesidades de las personas.

6. Promover la utilización sostenible de la diversidad biológica en todo tipo de sistemas agrícolas, teniendo en cuenta la obligación de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, aumentando en por lo menos un [20 %] para 2030 la agricultura en la que se practica una gestión productiva y sostenible.

7. Para 2030, los principales sectores de recursos naturales renovables, incluidos la pesca, la agricultura, la acuicultura y la silvicultura se gestionan de manera sostenible mediante un enfoque basado en los ecosistemas.

8. Para 2030, la utilización sostenible de la diversidad biológica está integrada en los sectores productivos, incluidos la agricultura, la silvicultura, la pesca, el turismo, la energía y la minería, la infraestructura, las industrias manufacturera y de transformación y la salud, para apoyar la productividad, sostenibilidad y resiliencia de tales sistemas, y evitando efectos no deseados en quienes están en situaciones de mayor vulnerabilidad.

9. Conservar y mejorar la utilización sostenible de la diversidad biológica en los ecosistemas agrícolas y otros ecosistemas gestionados, a fin de apoyar la productividad, sostenibilidad y resiliencia de tales sistemas, mejorando la productividad en por lo menos un [50 %] para 2030.

Mensajes relacionados con la implementación o el marco de seguimiento de la meta 8

El marco de seguimiento debe corregirse y citar el indicador del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, que es mantenido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en vez del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15.2.

META 9 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Mejorar las soluciones basadas en la naturaleza contribuyendo, para 2030, al suministro de agua limpia para por lo menos [XXX millones] de personas

Elementos relacionados con la meta 9

1. El concepto de “soluciones basadas en la naturaleza” no se entiende en general y, por lo tanto, se propuso utilizar “enfoque basado en los ecosistemas” como parte de la terminología conocida del Convenio. Para otros, “soluciones basadas en la naturaleza” es un concepto importante.

2. Hubo una sugerencia sobre los múltiples beneficios de los servicios de los ecosistemas que podrían reflejarse más ampliamente en la meta, en lugar de centrarse exclusivamente en un solo servicio, como es el suministro de agua.

3. Se plantearon cuestiones relacionadas con el uso del término “salubre” para referirse al agua en vez de “limpia”, así como cuestiones conexas, tales como asegurar la cantidad y la calidad del agua.

4. Se mencionó el concepto de “seguridad hídrica”.

5. Se planteó que podría incluirse la planificación del paisaje como elemento de la meta.

6. Podrían considerarse salvaguardias ambientales y socioeconómicas al referirse a las soluciones basadas en la naturaleza.

7. Se plantearon inquietudes acerca del alcance de algunos de los elementos de la meta que podrían estar fuera del ámbito de aplicación del Convenio, tales como las salvaguardias ambientales y socioeconómicas.

8. Se podría considerar la posibilidad de hacer referencia a las funciones de los ecosistemas y las oportunidades que brinda el Decenio de las Naciones Unidas sobre Restauración de los Ecosistemas.

9. También se planteó la integración de la diversidad biológica en la meta.

Opciones para mejorar la redacción de la meta 9

1. Los corresponsables prepararon esta sección para ilustrar los distintos intercambios que se dieron durante las deliberaciones sobre la meta referidos a las posibilidades de cambios en el texto. Esto no refleja el resultado de ninguna negociación sobre el texto, sino más bien un esfuerzo por considerar elementos adicionales con el fin de mejorar la redacción en la preparación de futuras deliberaciones.

2. **Mejorar las soluciones basadas en la naturaleza** /Enfoques basados en los ecosistemas /Conservar y mejorar la diversidad biológica para proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua /los ecosistemas de cuencas hidrográficas y los ecosistemas de aguas continentales/ para asegurar que se mantengan y se mejoren las funciones y los servicios de los ecosistemas/ **contribuyendo a,** /aumentando/ **para 2030**, /por lo menos en un xx % el/ **suministro** /la seguridad hídrica/ **de agua limpia** /salubre en cantidad suficiente y calidad adecuada/ **para por lo menos [XXX millones] de personas** /asegurando la conservación y la gestión sostenible de los ecosistemas relacionados con la cantidad y la calidad del agua.

Sugerencias para la meta 9

1. Para 2030, los enfoques basados en los ecosistemas están integrados en la planificación nacional para restaurar y mejorar los servicios y las funciones de los ecosistemas, tales como el suministro de agua limpia y otros beneficios, teniendo en cuenta también el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas.

2. Mejorar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas relacionados con el agua fomentando la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza a fin de brindar, para 2030,] suministro de agua limpia] para por lo menos [XXX millones] de personas.

3. Para 2030, se identifican ecosistemas clave que brindan servicios particularmente esenciales, incluido mediante soluciones basadas en la naturaleza, y se aplican medidas para su restauración y salvaguardia.

4. Mejorar las soluciones basadas en la naturaleza, contribuyendo, para 2030, al suministro de agua limpia en cantidad suficiente y calidad adecuada para por lo menos [XXX millones o %] de personas y un [x %] de áreas priorizadas para la producción de alimentos.

5. Para 2030, mejorar la gestión de agua dulce, la protección y conectividad de los ecosistemas de agua dulce mediante la gestión integrada de los recursos hídricos y la planificación de paisajes.

6. Mejorar las soluciones basadas en la naturaleza, en tanto que las salvaguardias sociales y ambientales contribuyen a los diversos beneficios, tales como la seguridad hídrica y alimentaria, la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático y su mitigación.

7. Mejorar las soluciones basadas en la naturaleza, de modo que, para 2030, un [x %] de los ecosistemas que contribuyen al suministro de agua potable se gestiona de manera sostenible para por lo menos [XXX millones] de personas.

8. Para 2030, alcanzar el pleno potencial de las soluciones basadas en la naturaleza, en particular dando prioridad a la conservación y restauración de los ecosistemas que proporcionan el servicio de secuestrar carbono en tierra y océanos, para la integración de la adaptación al cambio climático y su mitigación y la reducción del riesgo de desastres, mejorando a la vez la diversidad biológica y salvaguardando la seguridad alimentaria e hídrica.

9. Fomentar y mejorar las soluciones basadas en la naturaleza, también conocidas como enfoques basados en los ecosistemas, contribuyendo, para 2030, al suministro de agua limpia para por lo menos

[XXX millones] de personas, y abordando simultáneamente la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de la tierra.

10. Conservar, proteger, salvaguardar y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, en particular montañas, bosques, humedales, lagos y ríos, y mejorar las soluciones basadas en la naturaleza, contribuyendo, para 2030, al suministro de agua salubre para todos.

11. Para 2030, la adopción de soluciones basadas en la naturaleza para atender desafíos que enfrenta la sociedad, incluido con respecto a servicios relacionados con el agua, producción de alimentos y fibra, sistemas de producción, desarrollo socioeconómico, y reducción de riesgos, ha aumentado en un [X %] para beneficio de todas las personas.

12. Para 2030, conservar y mejorar los enfoques basados en los ecosistemas y las cuencas hidrográficas para el suministro de agua limpia y otros servicios de los ecosistemas, para beneficio de [x millones de] personas.

13. Conservar y mejorar los ecosistemas de aguas continentales y cuencas hidrográficas, a fin de aumentar, para 2030, el suministro de agua limpia en por lo menos un [xx %].

Mensajes relacionados con la implementación o el marco de seguimiento de la meta 9

1. El marco de seguimiento podría relacionarse con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.2.

2. El marco de seguimiento podría contar con datos desglosados para captar los avances de las metas en función del género, los jóvenes, los grupos vulnerables/personas en situación de vulnerabilidad, etc.

META 10 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Aumentar los beneficios que brindan los espacios verdes para la salud y el bienestar, en especial para las poblaciones urbanas, incrementando en por lo menos un [100 %] para 2030 la proporción de personas con acceso a tales espacios

Elementos relacionados con la meta 10

1. Como elementos de la meta, se plantearon cuestiones relacionadas con la integración y la restauración.

2. La meta podría incluir elementos de calidad, alcance, cantidad, conectividad y oportunidades para la planificación espacial. Asimismo, también podrían incluirse en la meta elementos de accesibilidad, como, por ejemplo, el brindar acceso a espacios verdes para grupos desfavorecidos, poblaciones urbanas pobres, mujeres y jóvenes. Se proporcionó un ejemplo de un indicador existente.

3. Se plantearon cuestiones relacionadas con la calidad de los espacios y la oportunidad que brindan para la riqueza de las especies.

4. La meta podría ser más amplia e incluir un reconocimiento de la contribución de los servicios de los ecosistemas y los múltiples beneficios de los espacios verdes, tales como sus contribuciones a la resiliencia, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la atenuación de las aguas pluviales y las aportaciones al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (en particular el Objetivo 11.b). También se mencionaron otros beneficios, como la diversidad socioecológica, socioeconómica y cultural y biológica.

5. Se planteó asimismo el concepto de ecoturismo urbano basado en la naturaleza.

6. El concepto de “áreas de asentamiento”, que se ampliaría para incluir a habitantes no urbanos, podría utilizarse como elemento de la meta.

7. La meta podría centrarse más en la diversidad biológica urbana y en los beneficios de los espacios verdes para aumentar y conservar la diversidad biológica.

8. Se plantearon algunas cuestiones relativas a la inclusión de especies autóctonas, flora y fauna silvestre y beneficios para la naturaleza.

9. La meta podría incluir “espacios azules”, como lagos, ríos, canales, costas, humedales y playas. El concepto de “espacio verde” puede ampliarse y designarse con el término “espacios urbanos abiertos con integridad ecológica”.

10. Como elementos de la meta, se trataron asimismo la función de las ciudades y las acciones a nivel local.

11. Se plantearon cuestiones relacionadas con la función de conectividad entre zonas urbanas y rurales y de los espacios verdes que conectan con los ecosistemas naturales.

12. Se planteó la necesidad de que esta meta sea una meta independiente o la opción de integrarla en la meta 1.

Opciones para mejorar la redacción de la meta 10

1. Los corresponsables prepararon esta sección para ilustrar los distintos intercambios que se dieron durante las deliberaciones sobre la meta referidos a las posibilidades de cambios en el texto. Esto no refleja el resultado de ninguna negociación sobre el texto, sino más bien un esfuerzo por considerar elementos adicionales con el fin de mejorar la redacción en la preparación de futuras deliberaciones.

2. Para 2030, **aumentar los beneficios /**la proporción **de** / **espacios** urbanos abiertos/ **espacios** / **verdes** / y azules/ biodiversos/ con integridad ecológica/ y corredores ecológicos/ **para la salud y el bienestar** /de/ **especialmente para las poblaciones urbanas,** /mediante/ **el aumento** /de la riqueza de especies, la provisión de servicios de los ecosistemas/ **para 2030 de la proporción de personas con acceso** /equitativo/ **a tales espacios** /**en/ por lo menos un [100 %]** y la conectividad entre las zonas urbanas y rurales.

Sugerencias para la meta 10

1. Para 2030, el [100%] de los habitantes de una ciudad está a menos de 400 metros o a 10 minutos a pie de un parque o reserva natural.

2. Conservar y aumentar la calidad, la extensión, la conectividad y la distribución espacial de los espacios verdes en áreas de asentamiento que son importantes para la diversidad biológica, la salud y el bienestar, y aumentar la proporción de personas con acceso a tales espacios en por lo menos un [xx %] (para 2030).

3. Proteger, restaurar y aumentar la diversidad biológica urbana, incluido mediante el desarrollo de espacios verdes urbanos, para aumentar los beneficios que brindan a la salud y el bienestar humano y la adaptación al cambio climático, e incrementar para 2030 la proporción de personas con igualdad de acceso a tales espacios en por lo menos un [100 %].

4. Para 2030, se aumenta en por lo menos un [100 %] la proporción de espacios verdes para la salud y el bienestar, especialmente para los habitantes urbanos.

5. Aumentar los beneficios de los espacios verdes para la salud y el bienestar, especialmente para los habitantes urbanos, incrementando en por lo menos un [100 %] para 2030 la proporción de gente con igualdad de acceso a tales espacios y la conectividad entre zonas urbanas y rurales.

6. Mejorar, proteger y restaurar la diversidad biológica en las zonas urbanas, aumentando los beneficios de los espacios verdes para la salud y el bienestar, al tiempo que para 2030 se incrementa en por lo menos un [100 %] la proporción de personas que tienen acceso a los beneficios de tales espacios.

7. Para 2030, aumentar los beneficios de los espacios verdes y azules biodiversos para la salud y el bienestar, especialmente para los habitantes urbanos, aumentando la riqueza de las especies, la provisión de servicios de los ecosistemas y la superficie de tales espacios por persona en por lo menos un [100 %].

Mensajes relacionados con la implementación o el marco de seguimiento de la meta 10

El seguimiento de la meta podría relacionarse con el número de visitas a estos espacios.

META 11 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Garantizar que los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, y los conocimientos tradicionales relacionados, se compartan de manera justa y equitativa, resultando en un aumento de [X] en los beneficios para 2030

Elementos relacionados con la meta 11

1. Se señaló que la utilización sostenible y el acceso y la participación en los beneficios son el segundo y el tercer objetivo del Convenio, respectivamente, y, por lo tanto, ameritaría que tuvieran sus propias metas independientes. Como tales, deberían tener más destaque y visibilidad en la arquitectura del marco, y en consonancia con la teoría del cambio, según la redacción y presentación en el borrador preliminar.

2. Se planteó la necesidad de distinguir entre beneficios monetarios y no monetarios.

3. El Objetivo E es casi idéntico a la meta 11 y debería darse una justificación al respecto. En este momento, el objetivo y la meta son reiterativos.

4. Se sugirió la inclusión de conceptos como consentimiento libre, previo y fundamentado y condiciones mutuamente acordadas.

5. Se planteó la necesidad de aumentar los beneficios para los países de origen.

6. La participación en los beneficios no puede separarse de la facilitación del acceso y la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados.

7. Debería haber una ponderación equitativa entre los dos elementos de la meta, el relativo al aumento de los beneficios y el relacionado con la participación en ellos.

8. Se da por sentado que, en todos los casos, es mejor una mayor utilización, lo cual no siempre es así, teniendo en cuenta que los pueblos indígenas y las comunidades locales pueden no querer compartir para fines comerciales todos los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados.

9. Conforme al Convenio, el tercer objetivo tiene como fin promover el logro de los primeros dos objetivos (la conservación y la utilización sostenible).

10. La puesta en práctica de la participación en los beneficios podría hacerse mediante la creación de un fondo mundial de participación en los beneficios para la diversidad biológica.

11. Es necesario modificar considerablemente la redacción de la meta. Hay tres elementos orientados a la acción que se podrían considerar: facilitar el acceso; promover el uso de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados; y compartir los beneficios con miras a apoyar los otros dos objetivos del Convenio (la conservación y la utilización sostenible).

12. También se planteó, con respecto a la obligación de compartir los beneficios, que cualquier país puede ser tanto “proveedor” como “usuario” de recursos genéticos.

13. La participación en los beneficios podría ampliarse para incluir los beneficios que se derivan del uso de los recursos biológicos.

14. El alcance de la participación en los beneficios dentro del Convenio es para los recursos genéticos, tal como se especifica en el tercer objetivo y en otros artículos pertinentes del Convenio.

15. La aclaración sobre la información digital sobre secuencias y cuestiones conexas se tratarán en un proceso independiente establecido por la Conferencia de las Partes, que incluirá procesos oficiosos.

16. La diversidad biológica suele estar concentrada en zonas de pobreza; por lo tanto, los beneficios serían para esas poblaciones a fin de que puedan preservar la diversidad biológica.

Opciones para mejorar la redacción de la meta 11

1. Los corresponsables prepararon esta sección para ilustrar los distintos intercambios que se dieron durante las deliberaciones sobre la meta referidos a las posibilidades de cambios en el texto. Esto no refleja el resultado de ninguna negociación sobre el texto, sino más bien un esfuerzo por considerar elementos adicionales con el fin de mejorar la redacción en la preparación de futuras deliberaciones.

2. **Garantizar que se facilite el acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados**/que **los beneficios** monetarios y no monetarios **derivados de la utilización de los recursos genéticos,** / los recursos genéticos en todas sus formas **y los conocimientos tradicionales asociados** /los recursos biológicos **se** incrementen y/ **sean compartidos de manera justa y equitativa,** conforme a condiciones mutuamente acordadas, con países y/o pueblos indígenas y comunidades locales proveedores, **resultando para 2030 en un aumento de [X] en los beneficios** y en la participación en esos beneficios a los efectos de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Sugerencias para la meta 11

1. Garantizar que los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos en cualquier formato, y los conocimientos tradicionales asociados, se compartan de manera justa y equitativa, conforme a condiciones mutuamente acordadas, resultando para 2030 en un aumento de [X] en la participación en los beneficios por los países de origen y diversidad genética y de los pueblos indígenas y comunidades locales.

2. Las Partes que son países desarrollados y usuarios de recursos genéticos se comprometerán a garantizar que, para 2030, se compartirán de manera justa y equitativa con los países de origen de los recursos genéticos los beneficios financieros derivados de la utilización de los recursos genéticos, cualquiera sea su formato, incluida la información digital sobre secuencias.

3. Para 2030, estará funcionando plenamente un fondo mundial de participación en los beneficios con una suma de por lo menos 50.000 millones de dólares de los Estados Unidos para implementar los arreglos de participación en los beneficios con los países de origen de los recursos genéticos.

4. Garantizar que los beneficios derivados de la utilización de los recursos biológicos y genéticos, y los conocimientos tradicionales asociados, se compartan de manera justa y equitativa, resultando para 2030 en un aumento de [X] en los beneficios.

5. Garantizar que los beneficios monetarios y no monetarios derivados de la utilización de los recursos genéticos, y los conocimientos tradicionales asociados, se compartan de manera justa y equitativa, resultando para 2030 en un aumento de [X] en los beneficios.

6. Garantizar sinergias con otros instrumentos mundiales de participación en los beneficios y que los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, los recursos biológicos y los conocimientos tradicionales asociados se compartan de manera justa y equitativa, sobre la base del consentimiento libre, previo y fundamentado de los titulares de derechos y de los poseedores de conocimientos, resultando para 2030 en un aumento de [X] en los beneficios.

7. Garantizar que los beneficios derivados de la utilización de la diversidad biológica (genes, especies, ecosistemas) y de los conocimientos tradicionales asociados se compartan de manera justa y equitativa, sobre la base del consentimiento libre, previo y fundamentado de los titulares de derechos y de los poseedores de conocimientos, resultando para 2030 en un aumento en los beneficios, incluidos los destinados a la conservación.

8. Garantizar que los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, incluidos los beneficios relacionados con la salud pública, la adaptación climática y la seguridad alimentaria y los conocimientos tradicionales, se compartan de manera justa y equitativa, resultando para 2030 en un aumento de [X] en los beneficios.

9. Garantizar que los beneficios monetarios y no monetarios derivados de la utilización de los recursos genéticos en cualquier formato, incluida la información digital sobre secuencias y los

conocimientos tradicionales asociados, se compartan de manera justa y equitativa con los países de origen de esos recursos genéticos y con los pueblos indígenas y las comunidades locales, resultando para 2030 en un aumento de [X %] en los beneficios, brindando así incentivos para la conservación a través de la utilización sostenible.

10. Garantizar el acceso y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, resultando para 2030 en que el [X %] de los beneficios sean compartidos con fines de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

11. Para 2030, los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados se comparten de manera justa y equitativa.

Mensajes relacionados con la implementación y el marco de seguimiento de la meta 11

Es necesario examinar detenidamente cómo se puede hacer para medir el aumento en los beneficios y la participación en los beneficios. La mensurabilidad resulta difícil tanto para los beneficios monetarios como para los no monetarios en esta meta, y se requiere un mecanismo para evaluar dichos beneficios monetarios y no monetarios.

C. Herramientas y soluciones para la implementación y la integración

Puntos y sugerencias generales que se plantearon

1. Se señaló que hay procesos técnicos en curso en los que se está trabajando sobre muchas de las metas de la sección D c), para su posterior examen por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión, y que convendría no anticiparse a esa labor.

2. Se sugirió fusionar las metas 12 a 14 en una sola meta que quedaría de la siguiente manera:

> Integrar la diversidad biológica en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas nacionales y locales, garantizando que para 2030 estén identificados y valorados los servicios de los ecosistemas y que se lleven a cabo en forma generalizada evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen la diversidad biológica.

3. También se sugirió mover las metas 14 y 17 para que estén lo más juntas posible, o que incluso podrían fusionarse.

META 12 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Reformar incentivos, eliminando los subsidios más perjudiciales para la diversidad biológica, garantizando que para 2030 los incentivos, incluidos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica

Resumen de las deliberaciones sobre la meta 12 preparado por los corresponsables

1. Muchos manifestaron su apoyo general a esta meta. Se dijo que la meta debe ser más firme y no ser menos ambiciosa que la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica. Otros observaron que eliminar todos los subsidios perjudiciales en una década no es realista.

2. Se sugirió que la meta debe contemplar las condiciones económicas nacionales, así como tener en cuenta otros procesos internacionales con miras a lograr apoyo recíproco. En este sentido, se podría usar el texto de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica.

3. Se señaló que la redacción de la meta necesita dejar en claro que el objetivo de esta es ayudar a lograr la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

4. Se señaló que también podría considerarse el texto del objetivo 2 del enfoque estratégico a largo plazo para la integración, que está elaborando el grupo asesor oficioso sobre la integración.

5. Se hizo hincapié en la necesidad de fortalecer los incentivos positivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Se sugirió también que los recursos que se ahorren al abordarse los subsidios perjudiciales deberían, como opción a largo plazo, redirigirse o redestinarse para estos efectos.

6. Es necesario elaborar orientaciones para que la meta sea más práctica y esté más dirigida a la acción, por ejemplo, orientaciones sobre mecanismos o enfoques regulatorios eficaces, o sobre qué determina que un subsidio sea perjudicial para la diversidad biológica y cómo puede medirse. La meta debe incluir una fase de identificación.

7. Implementar la meta requiere un enfoque que abarque todo el gobierno, con la colaboración de otros ministerios.

8. Las transiciones que se generen a raíz de la reforma de incentivos deben ser justas.

9. Es necesario aprovechar sinergias con metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Algunos sugirieron que se hiciera referencia a sectores concretos, como la agricultura y la pesca, teniendo en cuenta otros procesos en curso, como las negociaciones en el marco del programa de Doha de la Organización Mundial del Comercio, mientras que otros prefirieron que no se hiciera.

11. Algunos cuestionaron la inclusión de incentivos privados, ya que esto estaría fuera del ámbito de competencia de las Partes, mientras que otros subrayaron la importancia del sector privado.

12. Se sugirió que esta meta debería enfocarse en los subsidios perjudiciales, no solo en los subsidios "más" perjudiciales.

Textos propuestos

1. Reformar incentivos, eliminando ~~los~~ subsidios ~~más~~ perjudiciales para la diversidad biológica, garantizando que para 2030 los incentivos, incluidos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados, tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica.

2. Reformar incentivos, eliminar ~~eliminando los~~ subsidios ~~más~~ perjudiciales para la diversidad biológica, a la vez que se aumentan los incentivos positivos para estimular la conservación y la utilización sostenible garantizando que ~~para 2030~~ los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica para 2030.

3. Reformar o eliminar ~~incentivos, eliminando~~ los subsidios más perjudiciales para la diversidad biológica, garantizando que para 2030 los incentivos, incluidos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados, tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica.

4. Identificar, reformar y eliminar los incentivos, incluidos ~~eliminando los~~ subsidios, ~~más~~ perjudiciales para la diversidad biológica, garantizando avances rápidos y, a más tardar, para 2030, que los incentivos ~~económicos y regulatorios~~ públicos y privados tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica.

5. En consonancia con otras obligaciones internacionales, reformar incentivos, eliminando los subsidios más perjudiciales para la diversidad biológica, garantizando que para 2030 los incentivos, incluidos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados, tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica.

6. Para 2030 se identifican y reforman incentivos, incluidos subsidios, que son perjudiciales para la diversidad biológica y se desarrollan y aplican incentivos positivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, en consonancia y de conformidad con otras obligaciones internacionales pertinentes.

7. ~~Reformar incentivos, eliminando~~ Eliminar los subsidios más perjudiciales para la diversidad biológica, en particular los subsidios a la producción agrícola y a la pesca, de conformidad con los mandatos de negociación de la Organización Mundial del Comercio, garantizando a la vez que para 2030

los incentivos, incluidos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados, tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica y se desarrollen y apliquen en consonancia y de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

Nota: Se propuso la opción de sustituir las metas 12 a 14 por una sola meta (véase el párrafo 2 de la sección "Puntos y sugerencias generales que se plantearon")

8. Reformar incentivos, eliminando los subsidios más perjudiciales para la diversidad biológica, garantizando que para 2030 los incentivos, incluidos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados, tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica, en consonancia y de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes.

9. Para 2030, lograr avances significativos en la integración fiscal, presupuestaria y financiera, en particular mediante la eliminación, la eliminación gradual o la reforma de incentivos, incluidos subsidios, que son perjudiciales para la diversidad biológica en sectores económicos clave, y desarrollando y aplicando incentivos positivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, en consonancia y de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

10. Para 2030, eliminar o redestinar incentivos fiscales y regulatorios que son perjudiciales para la diversidad biológica y adoptar regulaciones para el sector financiero garantizando que los incentivos, incluidos los incentivos fiscales, regulatorios y financieros tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica.

11. Reformar o eliminar subsidios perjudiciales para la diversidad biológica, y para 2030 garantizar que los incentivos, incluidos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados, tengan efectos positivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

12. Para 2030, identificar incentivos fiscales y regulatorios que sean perjudiciales para la diversidad biológica, reformándolos y redirigiéndolos, para influir positivamente en la diversidad biológica, sin dejar a nadie atrás.

META 13 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Integrar valores de diversidad biológica en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas nacionales y locales, garantizando que para 2030 se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se apliquen en forma generalizada evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen la diversidad biológica

Resumen de las deliberaciones sobre la meta 13 preparado por los corresponsables

1. Se sugirió simplificar el texto de la meta, ya que es posible que no todas las Partes usen los diferentes instrumentos a los que ya se hace o podría hacerse referencia. También podría dividirse en dos metas.

2. Se observó que uno de los objetivos del enfoque estratégico a largo plazo para la integración, que actualmente está elaborando el grupo asesor oficioso sobre la integración, tiene una redacción similar, y que estos vínculos con el enfoque estratégico a largo plazo para la integración deben tenerse en cuenta. El enfoque estratégico a largo plazo para la integración podría apoyar la consecución de un objetivo sobre la integración en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. También se hizo hincapié en que la integración debe ser una prioridad central del marco.

3. Es necesario aprovechar sinergias con metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Se sugirió que se reflejaran los siguientes elementos en la meta:

a) La integración de la diversidad biológica en los sectores productivos;

b) El papel de los gobiernos subnacionales;

c) El uso de herramientas adecuadas, como evaluaciones ambientales estratégicas, evaluaciones del impacto ambiental y contabilidad del capital natural, cuando sea pertinente;

d) Los sistemas de contabilidad financiera del capital natural;

e) Los múltiples valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;

f) Los pagos por servicios de los ecosistemas;

g) Garantizar la aplicación de enfoques ecológicos en los diferentes sectores;

h) Garantizar la inclusión de valores de diversidad biológica en los planes de estudios de todos los niveles, incluido el nivel terciario;

i) La evaluación del impacto ambiental debería ser participativa e incluir a los pueblos indígenas y las comunidades locales, el mundo académico, los inversionistas y el sector empresarial;

j) El término 'todos los sectores' debería entenderse en su sentido más amplio, con la inclusión de sectores tales como la salud, las finanzas y la infraestructura, examinando cómo se puede incorporar esto al marco de seguimiento.

Textos propuestos

1. Opción de dividir en dos metas:

a) Integrar valores de diversidad biológica en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y sus resultados, la educación, la salud y las cuentas nacionales y locales, ~~garantizando que~~ para 2030, ~~se integren valores de diversidad biológica~~ a través de la integración en todos los sectores;

b) Para 2030, se aplican en forma generalizada evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen la diversidad biológica.

2. Integrar valores de diversidad biológica en ~~la planificación~~ las políticas, ~~los procesos de~~ la planificación para el desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza, ~~y~~ los planes de acción sobre el cambio climático, el sistema de cuentas nacionales y los procesos de presupuestación y de presentación de informes nacionales y locales, garantizando que para 2030 se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se apliquen en forma generalizada evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen la diversidad biológica.

3. Para 2030, los gobiernos nacionales y subnacionales han integrado los múltiples valores de la diversidad biológica en los procesos de planificación y los sistemas de presentación de informes, ~~los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas nacionales y locales, garantizando que para 2030 se integren valores de diversidad biológica~~ en ~~todos los~~ sectores clave ~~y que se apliquen de forma generalizada evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen la diversidad biológica~~.

Nota: Se propuso la opción de sustituir las metas 12 a 14 por una sola meta (véase el párrafo 2 de la sección "Puntos y sugerencias generales que se plantearon").

4. Integrar valores de diversidad biológica en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas nacionales y locales, garantizando que para 2030 se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se lleven a cabo ~~se apliquen en forma generalizada~~ evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen la diversidad biológica en todas las áreas pertinentes.

5. Integrar valores de diversidad biológica en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y los sistemas de contabilidad nacionales y locales, transformando las ventajas ecológicas en ventajas económicas, mejorando los medios de vida de zonas de gran diversidad biológica mediante el desarrollo de la industria ecológica ~~las cuentas,~~ garantizando que para

2030 se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se apliquen en forma generalizada evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen la diversidad biológica.

6. Dos opciones:

a) Integrar valores de diversidad biológica en las políticas ~~la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas~~ nacionales y locales, garantizando que para 2030 se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se apliquen en forma generalizada evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen la diversidad biológica;

O

b) Integrar valores de diversidad biológica en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas nacionales y locales, según proceda, garantizando que para 2030 se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se apliquen en forma generalizada evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen la diversidad biológica, con arreglo al derecho internacional.

7. Para 2030, ~~Integrar~~ se integran valores de diversidad biológica en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza, ~~y~~ las cuentas y las herramientas para la toma de decisiones nacionales y locales, incluidas ~~garantizando que para 2030 se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se apliquen en forma generalizada~~ evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen la diversidad biológica.

8. Integrar valores de diversidad biológica en [el 100 % de] los instrumentos de planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas nacionales, subnacionales y locales, garantizando que para 2030 se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores como elemento estructural y que se ~~apliquen en forma generalizada~~ lleven a cabo evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen la diversidad biológica en todas las áreas pertinentes.

9. Integrar ~~valores~~ la importancia de la diversidad biológica en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas nacionales y locales, garantizando que para 2030 se integre~~n valores de~~ la diversidad biológica en todos los sectores y que se apliquen en forma generalizada evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen la diversidad biológica, incluidos aspectos culturales y espirituales.

10. Integrar múltiples valores de diversidad biológica y culturales en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas nacionales y locales, garantizando que para 2030 se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se apliquen en forma generalizada evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto cultural, ambiental y social que contemplen la diversidad biológica.

11. Integrar valores de diversidad biológica en la planificación y los procesos de desarrollo nacionales y locales dirigidos a erradicar la pobreza en todas sus formas ~~as estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas nacionales y locales~~, garantizando que para 2030 se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se apliquen en forma generalizada evaluaciones del impacto social, ambiental ~~estratégicas~~ y en los derechos humanos ~~evaluaciones del impacto ambiental~~ que contemplen la diversidad biológica, con la participación significativa, informada y efectiva de los interesados directos pertinentes.

12. Integrar los múltiples valores de la diversidad biológica en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza, los sistemas de contabilidad, la planificación espacial y otros procesos de toma de decisiones ~~y las cuentas~~ nacionales y locales, garantizando que para 2030 se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se apliquen en forma

generalizada evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen la diversidad biológica.

META 14 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Reformar los sectores económicos encauzándolos hacia prácticas sostenibles, incluido a lo largo de sus cadenas de suministro nacionales y transnacionales, logrando para 2030 una reducción de por lo menos un [50 %] de los impactos negativos en la diversidad biológica

Resumen de las deliberaciones sobre la meta 14 preparado por los corresponsables

1. Muchos manifestaron su apoyo a esta meta, señalando la importancia de incorporar cuestiones económicas y empresariales en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 con miras a lograr la sostenibilidad, entre otras cosas en todas las cadenas de suministro. Al respecto, se hizo referencia a la *Evaluación Mundial* de la IPBES.

2. Se señaló que para que esta meta resulte más práctica y esté más orientada a la acción es necesario aclarar algunos conceptos, como el significado de "sector económico" o a qué sectores se refiere la meta, o cuáles son los impactos negativos en la diversidad biológica. Dada esa falta de claridad, resultaría difícil medir los progresos en términos cuantitativos.

3. Se señaló que esta meta se podría poner más cerca de la meta 17, o que ambas podrían quizás fusionarse, en vista de la estrecha relación entre los temas.

4. También se sugirió que la meta 14 resulta redundante con respecto a las metas 12 y 13 y que las tres metas podrían sustituirse por una sola meta (véase anteriormente).

5. Se indicó que un proceso impulsado por las Partes no puede establecer un mandato para el sector privado y que por consiguiente debe cambiarse la redacción de la meta en ese sentido.

6. Se sugirió que se reflejaran los siguientes elementos en la meta:

a) El concepto de economía circular, incluida la consideración del ciclo de vida de los productos y servicios, y otras prácticas sostenibles;

b) El papel del sector financiero o el sistema financiero;

c) La necesidad de medir, monitorear y notificar las dependencias, riesgos y efectos que tiene la actividad empresarial con respecto a la diversidad biológica, incluido en las distintas cadenas de suministro;

d) Limitaciones relacionadas con el comercio en la adopción de medidas en materia de cadenas de suministro internacionales;

e) Pagos por servicios de los ecosistemas;

f) Participación en los beneficios.

7. Se sugirió que distintos sectores tienen distintas responsabilidades con respecto a esta meta.

8. Algunos afirmaron que la meta del 50 % no es suficientemente ambiciosa, aunque quizá sea realista de aquí a 2030.

Textos propuestos

1. ~~Reformar~~ Promover la cooperación para facilitar reformas en sectores económicos encauzándolos hacia prácticas sostenibles, incluido a lo largo de sus cadenas de suministro nacionales y transnacionales, según proceda, logrando para 2030 una reducción de por lo menos un [50 %] de los impactos negativos en la diversidad biológica.

2. Apoyar a sectores y entidades en su transición ~~encauzándolos~~ hacia prácticas sostenibles y hacia una economía circular, incluido ~~a lo largo de sus cadenas de suministro nacionales y transnacionales,~~ mediante la integración de información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes,

logrando para 2030 una reducción de por lo menos un [X %] de los impactos negativos en la diversidad biológica.

Nota: Se propuso la opción de sustituir las metas 12 a 14 por una sola meta (véase el párrafo 2 de la sección “Puntos y sugerencias generales que se plantearon”).

3. Mejorar las prácticas sostenibles de los sectores productivos y privados a lo largo del ciclo de vida de los productos y servicios, logrando para 2030 una reducción de por lo menos un [50 %] de los impactos negativos en la diversidad biológica.

4. Promover la adopción y la mejora de prácticas sostenibles por todos ~~Reformar~~ los sectores económicos encauzándolos hacia prácticas sostenibles, incluido a lo largo de sus cadenas de suministro nacionales y transnacionales, logrando para 2030 una reducción de por lo menos un [50 %] de los impactos negativos en la diversidad biológica.

5. Reformar los sectores económicos, los modelos de negocios y las cadenas de suministro nacionales, regionales e internacionales para que incorporen el pago por servicios de los ecosistemas, la participación justa y equitativa en los beneficios y otras prácticas sostenibles, logrando para 2030 una reducción de por lo menos un [50 %] de los impactos negativos en la diversidad biológica, un aumento significativo de los beneficios compartidos e incentivos positivos para la conservación de la diversidad biológica que se pueden demostrar.

6. Reformar los sectores económicos, los modelos de negocios y las cadenas de suministro nacionales, regionales e internacionales para que incorporen el pago por servicios de los ecosistemas y funciones de los ecosistemas, la participación justa y equitativa en los beneficios y otras prácticas sostenibles, logrando para 2030 una reducción de por lo menos un [50 %] de los impactos negativos en la diversidad biológica, un aumento significativo de los beneficios compartidos e incentivos positivos para la conservación de la diversidad biológica que se pueden demostrar.

7. Para 2030, ~~reformar~~ los sectores productivos ~~económicos encauzándolos hacia~~ adoptan prácticas sostenibles, incluido a lo largo de sus cadenas nacionales y transnacionales de suministro/valor, logrando para 2030 reducir por lo menos un [50 %] con una reducción de su huella ecológica [de por lo menos un X %].

8. Para 2030, los Gobiernos, las empresas y los interesados directos toman medidas para promover una economía circular y evitar y minimizar los impactos negativos que tienen en la diversidad biológica sus cadenas de suministro nacionales y transnacionales.

9. Identificar, medir y notificar el impacto que tienen en la diversidad biológica las instituciones del sector privado y sus cadenas de suministro mundiales y, para 2030, adoptar medidas para mitigar en un [X] % los impactos negativos.

10. Garantizar que, para 2030, se disminuya el impacto de los sectores productivos en la diversidad biológica hasta niveles que no excedan los límites del planeta, mediante la reforma de los sectores económicos y financieros, encauzándolos hacia prácticas sostenibles, incluido a lo largo de sus cadenas de suministro nacionales y transnacionales, y reduciendo su huella ecológica dentro y fuera de fronteras.

11. Reformar los sectores económicos y financieros, entre otras cosas ajustando los flujos financieros a prácticas sostenibles, incluido a lo largo de sus cadenas de suministro nacionales y transnacionales, logrando para 2030 una reducción de por lo menos un [50 %] de los impactos negativos en la diversidad biológica.

META 15 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Lograr un aumento de los recursos procedentes de todas las fuentes para la implementación del marco, incluida la creación de capacidad, de manera que para 2030 los recursos hayan aumentado en un [X %]

y sean acordes al nivel de ambición de las metas del marco[8]

Resumen de las deliberaciones sobre la meta 15 preparado por los corresponsables

1. Muchos señalaron la importancia de esta meta y de establecerla con un nivel ambicioso, acorde al nivel de ambición del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

2. Se observó que la estrategia y las metas existentes para la movilización de recursos seguían siendo válidas y que se deberían estudiar con detenimiento las experiencias pertinentes. En este contexto, se hizo referencia a la labor del grupo de expertos sobre movilización de recursos, que será considerada por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión.

3. Se sugirió que la meta también debería incluir la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica. La meta se podría dividir en tres: a) una sobre recursos financieros; b) una sobre transferencia de tecnología y cooperación científica y tecnológica e innovación; y c) una sobre creación de capacidad.

4. Se señaló que la movilización de recursos es pertinente para todas las Partes y que todos los países necesitan comprometerse, teniendo en cuenta sus distintas capacidades. Se sugirió que en la meta se necesita incluir la movilización de recursos de todas las regiones y todas las fuentes (financieras y no financieras; internacionales y nacionales; públicas y privadas).

5. Se propuso que la meta podría abordar tres componentes: a) que los países desarrollados sigan proporcionando recursos internacionales con arreglo al artículo 20; b) la movilización de recursos nacionales, incluido de fuentes innovadoras, como complemento; c) aprovechar los mecanismos existentes, y fortalecer el seguimiento y la revisión.

6. También se propuso que la meta podría abordar los siguientes componentes: a) reducir las necesidades de recursos abordando los incentivos y subsidios perjudiciales; b) movilizar recursos nuevos y adicionales; c) aumentar la eficiencia mejorando el acceso a los recursos y la utilización de recursos, por ejemplo, mediante la creación de capacidad. En relación con este último componente, otros comentaron que debe darse prioridad a poner recursos a disposición de los países en desarrollo.

7. Se subrayó que la mayor parte de la movilización de recursos correspondía a la integración de la diversidad biológica, incluso en el sector privado.

8. Se señaló que el mecanismo financiero del Convenio debe responder al nivel de ambición del marco mundial de la diversidad biológica en el próximo decenio, incluido mediante la generación de sinergias con el Fondo Verde para el Clima. Otros subrayaron la importancia de movilizar recursos más allá del mecanismo financiero.

9. Se señalaron las conexiones con las secciones subsiguientes: la sección E sobre mecanismos de apoyo a la implementación, la sección F sobre condiciones propicias y la sección G sobre responsabilidad y transparencia. Se dijo que el seguimiento de los progresos podría ser parte del balance que se haga de la diversidad biológica.

10. Se destacó que la labor técnica que llevan a cabo la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Iniciativa de Financiación para la Diversidad Biológica (BIOFIN) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo proporciona apoyo para la implementación de esta meta.

11. Se sugirió que cuantificar la inversión del sector privado en la transformación de los modelos productivos podría ser una forma de apoyar la movilización de recursos para el marco. También es necesario cuantificar la concesión de préstamos del sector bancario para proyectos e iniciativas con efectos ambientales positivos.

[8] Esta meta no condiciona de manera alguna los resultados de las consultas temáticas sobre movilización de recursos y creación de capacidad, ni ninguna recomendación que adopte el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión.

12. Se sugirió que se reflejaran los siguientes elementos en la meta:

a) Los artículos 20, 16, 12 y 18 del Convenio;

b) El concepto de costos incrementales totales;

c) El concepto de aportación efectiva de recursos;

d) Los recursos financieros como una condición previa para movilizar otros recursos, tales como la creación de capacidad;

e) La participación en los beneficios;

f) Instrumentos no basados con el mercado;

g) Una submeta sobre la elaboración e implementación de estrategias nacionales de movilización de recursos, como parte de las EPANB.

13. Los representantes deliberaron sobre la utilidad de una meta cuantitativa y las posibles modalidades para elaborarla. Algunos subrayaron la importancia de una meta cuantitativa como condición previa para expresar la adecuación necesaria con el nivel de ambición del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y para hacer un seguimiento de los progresos. Otros opinaron que sería prematuro deliberar sobre eso. Se señaló que se requiere una labor técnica adicional, incluida la recolección de datos, por ejemplo, con una sólida evaluación técnica. En ese contexto, se señaló la importancia de cuantificar la contribución del sector privado y de otros indicadores que no fueran AOD. Otros expresaron que preferían centrarse en resultados e impactos.

14. En lo que respecta a la forma de diseñar una meta cuantitativa, se sugirió por un lado una cifra porcentual del producto interno bruto nacional, en tanto que otros expresaron su preferencia por un número absoluto, dadas las dificultades para definir valores de referencia sólidos.

15. Se destacó la importancia de que se proporcionaran recursos financieros en forma oportuna, y a este respecto se sugirió que se incluyera un hito cuantitativo para la meta.

Textos sugeridos

1. Lograr un aumento de los recursos procedentes de todas las fuentes para la implementación del marco, incluida la creación de capacidad y los recursos técnicos y financieros, de manera que para 2030 los recursos hayan aumentado en un [X %] y sean acordes al nivel de ambición de las metas del marco.

2. Opción de sustituir la meta 15 por tres metas:

a) Aumentar los fondos para la diversidad biológica y proporcionar fondos adicionales procedentes de todas las fuentes, de [X dólares de los Estados Unidos] para 2025 a [X dólares de los Estados Unidos] para 2030, con por lo menos un [x %] de fuentes privadas para la implementación del marco y programas de trabajo relacionados en países en desarrollo y con pueblos indígenas y comunidades locales, debiendo tales fondos ser acordes al nivel de ambición de las metas del marco;

b) Para 2030, las Partes cooperan efectivamente en materia de ciencia, tecnología e innovación, dando lugar a un mayor acceso a conocimientos teóricos y prácticos pertinentes y tecnologías apropiadas y soluciones innovadoras y a una mayor utilización, con arreglo a los marcos nacionales de seguridad de la biotecnología y de acceso y participación en los beneficios, así como otros marcos regulatorios con miras a lograr las metas y objetivos fijados para el período posterior a 2020;

c) Aumentar el apoyo internacional para poner en práctica una creación de capacidad eficaz y específica en los países en desarrollo, con la finalidad de apoyar los planes nacionales para la implementación del marco y, para 2022, las Partes han negociado un mecanismo de transferencia de tecnología y creación de capacidad que para 2030 habrá sido ratificado y aplicado por al menos el 80 % de las Partes en el Convenio.

3. Lograr un aumento de los recursos procedentes de todas las fuentes para la implementación del marco, incluida la creación de capacidad y la cooperación científica y técnica, de manera que para 2030 los recursos hayan aumentado en un [X %] y sean acordes al nivel de ambición de las metas del marco.

4. Para 2030, los medios de implementación de todas las fuentes, incluidos los recursos, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología, han aumentado mediante recursos financieros nuevos, adicionales y efectivos procedentes de los países desarrollados y otros donantes y fuentes, de manera que para 2030 estos recursos hayan aumentado en un [X %] a fin de sufragar los costos incrementales totales convenidos de la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y que sean acordes al nivel de ambición de las metas del marco.

5. Lograr un aumento de los recursos procedentes de todas las fuentes para la implementación del marco, incluidos la provisión de recursos financieros, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología, de manera que para 2030 los recursos hayan aumentado en un [X %] a fin de sufragar los costos incrementales totales convenidos de la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y que sean acordes al nivel de ambición de las metas del marco.

6. Las corrientes de recursos financieros hacia los países en desarrollo, conforme al artículo 20.4 del Convenio, destinadas a la implementación del marco, incluida la creación de capacidad, procedentes de todas las fuentes han aumentado anualmente en [X miles de millones de dólares de los Estados Unidos] hasta 2030, y son acordes a la escala de las metas del marco.

7. Para 2030, se asegura que los presupuestos de todos los países son suficientes para cubrir las necesidades de detención de la pérdida de diversidad biológica. Los países desarrollados contribuirán a ello proporcionando recursos financieros nuevos y adicionales estables, públicos y seguros para garantizar que los programas de diversidad biológica de los países en desarrollo puedan tener continuidad en el tiempo.

8. Opción de hito cuantitativo para la meta:

Para 2022, se ha movilizado el [40/X %] de los recursos financieros para la implementación del marco y, para 2025, se ha conseguido el [60/X %] restante de los recursos financieros

9. Opción para un posible elemento que podría incluirse:

Desarrollar taxonomías de inversiones ecológicas y requisitos de declaración de estados financieros para movilizar financiación del sector privado

META 16 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Establecer y aplicar medidas en todos los países para 2030 tendientes a evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología en la diversidad biológica

Resumen de las deliberaciones sobre la meta 16 preparado por los corresponsables

1. Se recordó que el texto para esta meta fue propuesto por el Grupo de Enlace para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y que el Grupo uso el término ‘biotecnología’ de modo provisional hasta tanto no se deliberara más a fondo al respecto.

2. Algunos manifestaron que apoyaban la redacción de la meta 16 tal como está.

3. Algunos afirmaron que la meta debe ser coherente con los artículos 16 y 19 del Convenio y reconocer también la contribución positiva a los objetivos del Convenio y, en particular, la participación en los beneficios que resulten de las biotecnologías (conexión a la información digital sobre secuencias y participación en los beneficios que se deriven de ello).

4. Algunos mencionaron que la meta debería abarcar aspectos positivos de la biotecnología, incluida la promoción de la bioeconomía, y otros afirmaron que debería incluirse la evaluación del riesgo como un componente de la meta. También se señaló que la evaluación del riesgo debería basarse en análisis científicos y ser coherente con el derecho internacional.

5. Algunos mencionaron que la meta debería centrarse en la seguridad de la biotecnología, reflejando el artículo 8 g) del Convenio, mientras que otros dijeron que la meta va más allá de la seguridad de la biotecnología.

6. Otros mencionaron que la meta y sus indicadores son pertinentes para el Protocolo de Cartagena y sugirieron sustituir la palabra "biotecnología" por "biotecnología moderna", tal como se define en el Protocolo de Cartagena, o aclarar el tipo de biotecnología que este proyecto de meta pretende abordar. Algunos manifestaron que no está restringida al Protocolo de Cartagena y que tiene que considerarse en el marco del Convenio, incluido en relación con la biología sintética (y otras tecnologías nuevas y emergentes). Otros indicaron que todavía se está debatiendo si la biología sintética es un tema nuevo y emergente en el marco del Convenio.

7. Se observó que no se ha desarrollado ni acordado a nivel internacional una metodología para la evaluación de los beneficios (potenciales), incluido en el marco del Convenio. Como parte de ello, se señaló que será difícil elaborar indicadores de los beneficios para la diversidad biológica y la salud humana – a menos que se considere a los beneficios en el marco del tercer objetivo del Convenio en relación con los recursos genéticos.

8. También se sugirió por un lado que deberían agregarse referencias a la salud humana en la meta, en tanto que otros manifestaron que los aspectos de salud humana se regulan en el marco de la Organización Mundial de la Salud.

Textos sugeridos

1. Establecer y aplicar medidas en ~~todos los países~~ todas las Partes para 2030 tendientes a ~~evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología en la diversidad biológica~~ evaluar y gestionar los riesgos asociados con la biotecnología, sobre la base de pruebas científicas, con arreglo al derecho internacional.

2. Establecimiento y aplicación de medidas por todas las Partes para 2030, tendientes a administrar o controlar los impactos negativos en la diversidad biológica causados por la utilización y la liberación de organismos vivos modificados como resultado de la biotecnología, reconociendo también los impactos positivos potenciales de la biotecnología en la diversidad biológica.

3. Establecer y aplicar medidas tendientes a controlar las actividades de ingeniería genética ~~evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología en la diversidad biológica~~ en todos los países para 2030.

4. Establecer y aplicar medidas en todos los países para 2030 tendientes a ~~evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología en la diversidad biológica~~ abordar la biotecnología de manera sostenible.

5. Establecer y aplicar ~~medidas~~ procedimientos apropiados en ~~todos los países~~ todas las Partes para 2030 tendientes a evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

6. Para 2030, aumentar la representación de la bioeconomía en el PIB por lo menos en un [X %] y, a la vez, establecer y aplicar medidas en todos los países tendientes a evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología moderna en la diversidad biológica.

(Esto también podría dividirse en dos metas – una referida a bioeconomía y otra a seguridad de la biotecnología)

7. Establecer y aplicar medidas en todos los países para 2030 tendientes a ~~evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología en la diversidad biológica~~ garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna, para evitar potenciales efectos negativos en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y teniendo en cuenta los riesgos para la salud humana.

8. Establecer y aplicar medidas en todos los países para 2030 a fin de hacer arreglos necesarios para garantizar el acceso a la biotecnología y sus beneficios y fijar procedimientos apropiados para abordar los impactos de la biotecnología en la diversidad biológica.

9. Establecer y aplicar medidas en todos los países para 2030 tendientes a evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología moderna en la diversidad biológica.

10. Establecer y aplicar medidas en todos los países para 2030 tendientes a evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología en la diversidad biológica, los medios de vida y la salud humana, a la vez que se aprovechan los beneficios asociados a esas tecnologías, incluidos los beneficios derivados de la información digital sobre secuencias, empleando enfoques bilaterales y multilaterales, según sea necesario.

11. Establecer y aplicar medidas de seguridad de la biotecnología en todos los países para 2030 ~~tendientes a evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología en la diversidad biológica~~.

12. Establecer y aplicar medidas en todos los países para 2030 tendientes a evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología en la diversidad biológica, teniendo en cuenta los riesgos para la salud humana, así como consideraciones socioeconómicas, especialmente en lo que respecta a los valores de la diversidad biológica para los pueblos indígenas y las comunidades locales.

13. Establecer y aplicar medidas en todos los países para 2030 tendientes a evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología, incluida la biología sintética y otras tecnologías nuevas y emergentes, en la diversidad biológica y en la salud humana, teniendo también en cuenta los efectos socioeconómicos.

14. Establecer y aplicar medidas en todos los países para 2030 tendientes a regular, administrar y controlar los riesgos y efectos ~~impactos~~ negativos de la biotecnología en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta la salud humana, y de conformidad con la plan de aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y su plan de acción para la creación de capacidad.

15. Establecer y aplicar medidas en todas las Partes ~~todos los países~~ para 2030 tendientes a permitir a las Partes evaluar los potenciales impactos tanto positivos como negativos ~~evitar los potenciales impactos negativos~~ de la biotecnología en la diversidad biológica.

METAS 17 Y 20 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Lograr que en todas partes las personas den pasos cuantificables hacia formas de vida y consumo sostenibles, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas y culturales individuales y nacionales, logrando para 2030 niveles de consumo justos y sostenibles.

Fomentar diversas visiones de lo que constituye una buena calidad de vida y desencadenar valores de responsabilidad, a fin de propiciar para 2030 nuevas normas sociales de sostenibilidad para 2030.

Nota: Debido a que se refieren a temáticas similares, estas dos metas se examinaron conjuntamente.

Resumen de las deliberaciones sobre las metas 17 y 20 preparado por los corresponsables

1. Varios representantes indicaron que estas dos metas son demasiado amplias y presentan conceptos que no están claramente definidos, como “consumo justo” y “nuevas normas sociales”. La responsabilidad social empresarial podría ser más pertinente. También se planteó que la redacción de la meta necesita reflejar un vínculo más fuerte con la conservación.

2. Muchos también plantearon el tema de que la educación aún no está suficientemente reflejada en el marco. Otros sugirieron mover el elemento referido a la educación de la meta 18. Se propuso considerar la posibilidad de adoptar una meta que se centre en la educación transformadora, quizás como sustitución de la meta 20.

3. Varios representantes señalaron la importancia de abordar las modalidades de consumo. Otros vieron también la necesidad de promover modalidades sostenibles de consumo y de producción, así como

estilos de vida sostenibles. Esto debería ser acompañado por medidas fiscales y regulatorias necesarias. Algunos representantes querrían ver la medición de la tasa de consumo.

4. Varios representantes se refirieron al Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, señalando que preferían que se usara la redacción del Objetivo 12. Se hizo referencia específicamente a las metas 12.1 y 12.8 del Objetivo 12.

5. Con respecto a la redacción concreta, algunos señalaron que dirigirse a las personas está más allá del ámbito de competencia de las Partes, en tanto que otros mencionaron que todos tienen que participar y respaldaron la idea de dirigirse a las personas, posiblemente mediante indicadores. Otros observaron que la meta podría centrarse en medidas eficaces de implementación de políticas y planes e identificar a actores pertinentes (Gobiernos, empresas e interesados directos en todos los niveles).

6. Se sugirió que podrían fusionarse las dos metas.

7. Como indicador para esta meta se propuso el número de países que requieren que el sector privado informe sobre sus impactos en la diversidad biológica.

8. Se sugirió que esta meta se refiere a un cambio transformador y que en vez de una meta debería ser parte de la misión para 2030.

Textos sugeridos

1. Para sustituir las metas 17 y 20:

   Lograr que en todas partes las personas entiendan y aprecien el valor de la diversidad biológica, y den pasos cuantificables hacia formas de vida y consumo sostenibles, logrando para 2030 una trayectoria positiva en los niveles de consumo sostenibles.

2. Para sustituir las metas 17 y 20:

   Implementar programas sobre consumo y producción sostenibles, con adopción de medidas por todos los países, pero con los países desarrollados a la cabeza, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

3. Para sustituir la meta 17:

   Se instrumentan medidas apropiadas, incluida, donde sea necesario, una combinación de medidas de políticas regulatorias y fiscales, para mejorar la conservación de la diversidad biológica a través de formas de vida y consumo, y niveles de producción, sostenibles, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas y culturales ~~individuales y~~ nacionales, logrando para 2030 niveles de consumo y producción justos y sostenibles.

4. Para sustituir la meta 17:

   Promover que en todas partes las personas den pasos cuantificables hacia formas de vida y consumo sostenibles, contribuyendo a la conservación de la diversidad biológica y su utilización sostenible, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas y culturales individuales y nacionales, logrando para 2030 niveles justos y sostenibles de consumo.

5. Para sustituir las metas 17 y 20:

   Para 2030 dar pasos cuantificables hacia formas de vida sostenibles, mediante cambios en las modalidades de consumo y producción, incluido evitando el desperdicio y reduciendo la huella ecológica mundial en un [X %].

6. Para sustituir la meta 20:

   Para 2030, las personas son conscientes de los múltiples valores de la diversidad biológica y de las medidas que pueden tomar para beneficiarse de su utilización sostenible y su conservación.

7. Para sustituir la meta 20:

Promover el diseño ecológico de los servicios públicos para una buena calidad de vida, reconociendo el valor de la diversidad biológica y la diversidad biocultural.

8. Para sustituir las metas 17 y 20:

Para 2030, todas las personas deberían ser conscientes de que la diversidad biológica es esencial y crucial para la supervivencia, la salud y la calidad de vida de los seres humanos, y, por lo tanto, habrán llegado a ser biofílicos[9], a través de la intensificación de los esfuerzos de concienciación pública y la incorporación de la diversidad biológica en los planes de estudio de todos los niveles educativos en todo el mundo.

9. Para sustituir las metas 17 y 20:

Para 2030, se han instrumentado medidas eficaces para que los Gobiernos, las empresas y los interesados directos en todos los niveles fomenten e implementen políticas y planes para alcanzar la producción y el consumo sostenibles y mantener los impactos de la utilización de la diversidad biológica bien dentro de límites ecológicos seguros, así como dentro de los límites planetarios.

10. Para sustituir las metas 17 y 20:

Promover, incluido a través de la educación, visiones ambientalmente responsables de una buena calidad de vida para estimular cambios de comportamiento hacia un consumo y formas de vida sostenibles.

11. Para sustituir la meta 20:

Para 2025, desarrollar una medición mundial alternativa para la riqueza que incluya la diversidad biológica y una buena calidad de vida, e instituir esa medición para 2030.

12. Para sustituir la meta 17:

Para 2030, todos los países aplican medidas para avanzar hacia formas de vida y modalidades de producción y consumo justas y sostenibles, teniendo en cuenta la equidad intergeneracional y las condiciones socioeconómicas y culturales individuales y nacionales, en vista de que las responsabilidades son comunes pero diferenciadas.

13. Elemento para modificar la meta 17:

Promover el desempeño en materia de diversidad biológica de normas y etiquetado en la industria minorista de alimentos, vestimenta y […] apoyando el establecimiento de normas y la inclusión de criterios de diversidad biológica en las directrices de abastecimiento.

14. Para sustituir las metas 17 y 20:

Para 2030, se integra educación transformadora sobre diversidad biológica y cultural, idiomas, sostenibilidad y patrimonio en los planes de estudio escolares en todos los niveles y en los programas de educación terciaria, y se promueven en la educación informal, con especial hincapié en la reconexión con la naturaleza a través del aprendizaje práctico y vivenciando la naturaleza.

[9] "Biofílico" significa "amar a los seres vivos"; es una combinación de "bio", que significa "vivo", y "fílico", que significa "amar".

META 18 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Promover la educación y la generación, el intercambio y la utilización de conocimientos relacionados con la diversidad biológica, en el caso de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, garantizando que para 2030 todos los encargados de la toma de decisiones tengan acceso a información confiable y actualizada para la gestión efectiva de la diversidad biológica

Resumen de las deliberaciones sobre la meta 18 preparado por los corresponsables

1. Se sugirió que hay dos elementos clave que deberían incluirse en esta meta: 1) el reconocimiento de la contribución de los conocimientos tradicionales a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; y 2) la protección de los conocimientos tradicionales, incluido el reconocimiento de la necesidad de contar con el consentimiento libre, previo y fundamentado, de conformidad con las circunstancias nacionales, antes de que se pueda acceder a los conocimientos tradicionales. Como parte de ello, se reconoció que algunos elementos podrían en vez recogerse en las secciones sobre "mecanismos de apoyo a la implementación" o "condiciones propicias", a fin de que la meta sea breve.

2. Con respecto al componente más amplio de la meta referido a conocimientos, se señaló que la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas ha identificado numerosas carencias críticas de conocimientos, incluidas las siguientes: la taxonomía de especies; datos sobre las contribuciones de la naturaleza a las personas en relación con funciones específicas de los ecosistemas; estudios integrados de escenarios y modelización; y posibles enfoques de políticas.

3. Tras propuestas de incluir en esta meta un texto referido a información digital sobre secuencias, otros manifestaron que no les parecía que debía mencionarse aquí el tema de la información digital sobre secuencias.

4. Se sugirió que es necesario considerar como elementos útiles a medios de promoción de la educación, entre ellos: el empleo de la tecnología moderna y las redes sociales; la colaboración con los sectores empresarial y de las comunicaciones; el trabajo con escuelas y clubes escolares; la promoción de días internacionales; la integración de la educación sobre diversidad biológica en los planes de estudio en todos los niveles. También se sugirió que la educación estaría mejor ubicada en la meta 17.

5. Se sugirió que la redacción de la meta debería referirse al "consentimiento previo y fundamentado" en relación con los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y de las comunidades locales.

6. Se sugirió que tanto en la meta 18 como en las metas en general faltaban las áreas de investigación y conocimientos, así como de innovación. Se plantearon algunas propuestas de inclusión de texto pertinente en la meta 18; sin embargo, también se sugirió que se podría elaborar una meta aparte para dar la debida prominencia al tema y evitar elaborar una meta compleja que aborde múltiples temas. También se planteó la cuestión de que la meta debería abarcar un espectro más amplio de encargados de la toma de decisiones.

7. También se señaló que se necesita información para la toma de decisiones y que esto debería tener en cuenta el respeto por los datos personales y la privacidad, así como la soberanía en lo que respecta a los recursos nacionales, incluidos los recursos genéticos, así como cuestiones relacionadas con la seguridad nacional.

Textos propuestos

1. Promover la educación y la generación, el intercambio y la utilización de conocimientos relacionados con la diversidad biológica, en el caso de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de ~~los pueblos indígenas y~~ las comunidades indígenas y locales con su consentimiento ~~libre,~~ previo y fundamentado, y en el caso de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos de conformidad con los sistemas nacionales de acceso y participación en los beneficios, garantizando que

para 2030 todos los encargados de la toma de decisiones y otros interesados directos tengan acceso a información confiable y actualizada para la gestión efectiva de la diversidad biológica.

2. Para 2030, ~~Promover la educación y la generación, el intercambio y la utilización de~~ los conocimientos relacionados con la diversidad biológica, ~~en el caso de~~ incluidos los conocimientos tradicionales, ~~las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado,~~ se generan, promueven, comparten ampliamente y aplican, garantizando que ~~para 2030 todos los encargados de la toma de decisiones tengan acceso a información confiable y actualizada para la gestión efectiva de la diversidad biológica~~ la concienciación sobre la pérdida de diversidad biológica haya aumentado en un X % a nivel mundial. Cuando se trate de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales, debería obtenerse su consentimiento libre, previo y fundamentado, según proceda.

3. ~~Promover la educación y la generación, el intercambio y la utilización de conocimientos relacionados con la diversidad biológica, en el caso de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, garantizando que para~~ Para 2030, garantizar que todos los encargados de la toma de decisiones tengan acceso a información confiable y actualizada para la aplicación efectiva del Convenio, mediante la promoción, la generación, el intercambio y la utilización de conocimientos y datos relacionados con los tres objetivos del Convenio y, en el caso de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales, con su consentimiento libre, previo y fundamentado.

4. ~~Promover la educación y la~~ Desarrollar e implementar mecanismos para mejorar la educación, ~~y~~ la generación, el intercambio y la utilización de conocimientos relacionados con la diversidad biológica, en el caso de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, garantizando que para 2030 todas las ~~todos los encargados de la toma de~~ decisiones se basen en los mejores conocimientos disponibles para una gestión de la diversidad biológica respaldada por datos, adaptativa y basada en los ecosistemas ~~tengan acceso a información confiable y actualizada para la gestión efectiva de la diversidad biológica~~.

5. ~~Promover~~ Procurar la educación y generación, el intercambio y la utilización de conocimientos relacionados con la diversidad biológica, en el caso de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, garantizando que para 2030 todos los encargados de la toma de decisiones tengan acceso a información confiable y actualizada para la gestión efectiva de la diversidad biológica.

6. ~~Promover~~ Para 2030, la educación y la generación, el intercambio y la utilización de conocimientos relacionados con la diversidad biológica ha aumentado, en el caso de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, garantizando que para 2030 todos los encargados de la toma de decisiones tengan acceso a información confiable y actualizada para la gestión efectiva de la diversidad biológica.

7. Intensificar la educación, la comunicación, la concienciación pública y las actividades públicas para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

8. Promover la educación y la generación, el intercambio y la utilización de conocimientos relacionados con la diversidad biológica, abordando carencias críticas de conocimientos y datos, y reconociendo y protegiendo ~~en el caso~~ la contribución de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, a los que puede accederse solo con su consentimiento libre, previo y fundamentado, de conformidad con las circunstancias nacionales, garantizando que para 2030 todos los encargados de la toma de decisiones tengan acceso a información confiable y actualizada para la gestión efectiva de la diversidad biológica.

9. Promover la educación y la generación, el intercambio y la utilización de conocimientos relacionados con la diversidad biológica, en el caso de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, garantizando que para 2030 todos los encargados de la toma de decisiones tengan acceso a información confiable y actualizada para la gestión efectiva de la diversidad biológica, donde proceda y con arreglo a la legislación nacional.

Propuesta de meta nueva A

10. Las Partes que son países desarrollados se comprometen a asegurarse de que se compartan, de manera justa y equitativa, con las Partes contratantes que son países en desarrollo conocimientos científicos y tecnología para la consecución de los tres objetivos del Convenio; Para 2030, todos los encargados de la toma de decisiones tienen acceso a información confiable y actualizada relacionada con la diversidad biológica de su jurisdicción para una gestión ambiental efectiva basada en datos y en la ciencia.

Propuesta de meta nueva B

11. Promover la concienciación, la educación, la generación, el intercambio y la utilización de conocimientos relacionados con la diversidad biológica, en el caso de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas con su consentimiento previo y fundamentado, a fin de conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica.

12. Promover la educación, la protección y la generación, el intercambio y la utilización de conocimientos relacionados con la diversidad biológica, en el caso de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su "consentimiento previo y fundamentado", su "consentimiento libre, previo y fundamentado" o su "aprobación y participación", garantizando que para 2030 todos los encargados de la toma de decisiones tengan acceso a información confiable y actualizada para la gestión efectiva de la diversidad biológica.

13. Promover la educación, la investigación y la generación, el intercambio y la utilización de conocimientos científicos y tradicionales relacionados con la diversidad biológica, en el caso de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, garantizando que para 2030 todos los encargados de la toma de decisiones tengan acceso a información confiable y actualizada para la gestión efectiva de la diversidad biológica.

14. ~~Promover la educación y la generación, el intercambio y la utilización de conocimientos relacionados con la diversidad biológica, en el caso de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, garantizando que para~~ Para 2030, todos los países han establecido sistemas de seguimiento y servicios de información de la diversidad biológica sostenibles y operacionales, produciendo y movilizando datos localizables, accesibles, interoperables y reutilizables, apoyando a ~~garantizar que todos~~ los encargados de la toma de decisiones ~~tengan acceso a información confiable y actualizada para la~~ en la gestión efectiva de la diversidad biológica mediante la resolución de carencias de conocimientos, y respetando que los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales se comparten con su consentimiento libre, previo y fundamentado.

15. Para 2030, se integra educación transformadora sobre diversidad biológica y cultural, idiomas, sostenibilidad y patrimonio en los planes de estudio escolares en todos los niveles y en los programas de educación terciaria, y se promueven en la educación informal con especial hincapié en la reconexión con la naturaleza a través del aprendizaje práctico y vivenciando la naturaleza.

Propuesta de meta nueva sobre educación

16. Tomar medidas en los sectores educativo y científico para garantizar que para 2030 haya programas y planes de estudio en materia de diversidad biológica y diversidad cultural especializados y transdisciplinarios que estén plenamente en funcionamiento y apoyados, en todos los niveles, incluido en

educación primaria, secundaria y terciaria, así como programas conexos de creación de capacidad y formación en investigación, tomando en cuenta lo siguiente:

a) Los procesos de aprendizaje y sistemas de conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales;

b) Los derechos humanos a una educación libre, inclusiva, equitativa y de calidad, incluidos los derechos de las mujeres y los grupos sociales marginados;

c) La necesidad de integrar actividades de enseñanza/investigación/extensión a fin de influir efectivamente sobre el terreno y en la sociedad, y contribuir a la aplicación de políticas de diversidad biológica y sostenibilidad.

META 19 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Promover la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes, en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizando para 2030 una participación equitativa y derechos sobre los recursos pertinentes

Resumen de las deliberaciones sobre la meta 19 preparado por los corresponsables

1. Muchos hicieron comentarios sobre esta meta y hubo un apoyo general a la misma.

2. Se mencionó que los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes son interesados directos clave cuyas voces, perspectivas y consideraciones específicas deben tenerse en cuenta en la toma de decisiones sobre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en todos los niveles.

3. Además, se afirmó que se trataba de una meta importante para hacer realidad la visión de "vivir en armonía con la naturaleza" y se sugirieron agregados para hacerla más inclusiva de todos los interesados directos clave.

4. Hubo una propuesta concreta de añadir al marco una nueva meta centrada en apoyar y proteger a las personas y grupos que están en la primera línea de defensa de la diversidad biológica y los derechos humanos, y que a menudo corren peligro como consecuencia de ello.

5. Además de las propuestas de textos para la meta, algunas delegaciones propusieron que se reflejaran en el marco de seguimiento los siguientes indicadores adoptados en decisiones anteriores de la Conferencia de las Partes:

a) Tendencias en los cambios en la utilización y la tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de las comunidades indígenas y locales (decisión X/43);

b) Tendencias en la práctica de ocupaciones tradicionales (decisión X/34);

c) Tendencias en el respeto a los conocimientos, innovaciones, prácticas y tecnologías indígenas y locales por medio de su plena integración, salvaguardias y la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en la implementación nacional del marco mundial de la diversidad biológica (tomado de la decisión XIII/28).

Textos sugeridos

1. Promover enfoques intersectoriales para asegurar la participación plena y efectiva de los interesados directos, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, y las mujeres y las niñas, así como los jóvenes, en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizando para 2030 una participación equitativa y derechos sobre los recursos pertinentes.

2. Promover la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes, en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, ~~asegurando para 2030 la participación~~

~~equitativa~~ y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre los recursos pertinentes para 2030.

3. Donde corresponda y de conformidad con la legislación nacional, ~~Promover~~ promover la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes, en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizando para 2030 una participación equitativa y derechos sobre los recursos pertinentes.

4. Promover la participación plena y efectiva de los titulares de derechos, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes, en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizando para 2030 una participación equitativa e inclusiva, participación en los beneficios y derechos sobre los recursos pertinentes.

5. Promover la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes, en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizando para 2030 ~~una participación equitativa y derechos sobre los recursos pertinentes~~ los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, de conformidad con la legislación nacional.

6. Para 2030, ~~Promover~~ la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, ~~y de~~ las mujeres y ~~las niñas, así como de~~ los jóvenes en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica está garantizada~~, asegurando para 2030 una participación y derechos equitativos sobre los recursos pertinentes~~.

7. Para 2030, ~~Promover la participación plena y efectiva de~~ los pueblos indígenas y las comunidades locales, ~~y de~~ las mujeres y las niñas, ~~así como de~~ los jóvenes y otros grupos vulnerables participan de manera plena y efectiva en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica~~, garantizando para 2030 una participación equitativa y derechos sobre los recursos pertinentes~~.

8. Promover la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas y otros géneros no normativos, así como de los jóvenes, en la formulación de políticas y toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizando para 2030 la participación equitativa y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre sus tierras, territorios y recursos ~~pertinentes~~.

9. Promover la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y la equidad de género ~~de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes~~ e intergeneracional, en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, ~~garantizando~~ para 2030 ~~una participación y derechos equitativos sobre los recursos pertinentes~~.

10. Promover la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes, en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, asegurando para 2030 la participación equitativa y ~~derechos equitativos sobre~~ el ejercicio de derechos con respecto a los recursos pertinentes.

11. Promover la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes, en la toma de decisiones en todos los niveles, desde el nivel local hasta el mundial, relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizando para 2030 una participación equitativa y derechos sobre los recursos pertinentes.

12. Procurar ~~Promover~~ la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes, en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizando para 2030 una

participación equitativa y derechos sobre los recursos pertinentes de conformidad con las circunstancias nacionales.

13. ~~Promover~~ Fortalecer la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes, en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizando para 2030 una participación equitativa y derechos sobre los recursos pertinentes.

14. Promover la gobernanza equitativa, la conservación, la utilización sostenible y la restauración de la diversidad biológica y los ecosistemas, por ejemplo mediante la participación plena y efectiva ~~de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes,~~ en la toma de decisiones en todos los niveles, en particular de los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes, y asegurar los derechos sobre sus tierras y recursos para 2030 ~~relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizando para 2030 una participación equitativa y derechos sobre los recursos pertinentes~~.

Propuesta de meta nueva

15. Para 2030, se elaborarán y aplicarán marcos jurídicos y de políticas para garantizar el derecho humano a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, y la seguridad de los defensores de los derechos humanos en materia de medio ambiente.

16. Promover la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y ~~las niñas, así como de~~ los jóvenes en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y en asegurar el ejercicio de sus derechos sobre la tierra y los recursos para 2030, así como en garantizar la participación de toda la sociedad mediante plataformas multisectoriales y de múltiples interesados directos plenamente inclusivas y representativas en todos los niveles~~, garantizando para 2030 una participación equitativa y derechos sobre los recursos pertinentes~~.

17. Promover la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes, y en lo que respecta a los pueblos indígenas, su consentimiento libre, previo y fundamentado en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizando para 2030 una participación equitativa y derechos sobre los recursos pertinentes.

18. Promover y asegurar la participación plena y efectiva de los interesados directos, tales como los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes, en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizando para 2030 una participación equitativa y derechos de tenencia sobre los recursos pertinentes.

META 20 SEGÚN LO PROPUESTO EN EL BORRADOR PRELIMINAR

Fomentar diversas visiones de lo que constituye una buena calidad de vida y desencadenar valores de responsabilidad, a fin de propiciar para 2030 nuevas normas sociales de sostenibilidad para 2030.

Nota: Esta meta se consideró conjuntamente con la meta 17.

PROPUESTA DE META ADICIONAL

1. Aumentar las sinergias entre los distintos convenios relacionados con la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales para contribuir a la implementación, el seguimiento y la revisión eficaces del marco.

2. Asegurar, monitorear e informar sobre: a) la igualdad de acceso a los recursos biológicos; b) la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de recursos pertinentes; y c) la participación y el liderazgo en pie de igualdad de las mujeres y las niñas en todos los niveles de los procesos de toma de decisiones y de gobernanza en apoyo de los objetivos del Convenio.

III. OTRAS SECCIONES DEL MARCO PROPUESTO

Sección E. Mecanismos de apoyo a la implementación

Resumen preparado por los corresponsables

1. Algunos señalaron que, en general, el contenido de la sección es muy importante, pero opinaron que era prematuro tratarla debido a los procesos en curso. Por lo tanto, se entendió que el texto es provisorio. También se identificó la necesidad de examinar la posible superposición con otras secciones.

2. Se dijo que esta sección es esencial, y se determinó que era necesario distinguir mejor entre lo que son herramientas para reforzar la implementación y lo que son medios de implementación.

3. En cuanto al apartado relativo a los recursos, se destacó que los recursos financieros disponibles para la implementación del marco deben ser directamente accesibles para los custodios de la diversidad biológica, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, y que en todo mecanismo de financiación deben incluirse salvaguardias para los derechos humanos, en consonancia con las directrices voluntarias del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre salvaguardias en mecanismos de financiación de la diversidad biológica, adoptadas en la decisión XII/3.

4. Se sugirió que se añadieran los siguientes elementos:

a) Un mecanismo financiero mejorado que proporcione recursos de conformidad con el artículo 20 del Convenio, teniendo en cuenta el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales;

b) Un mecanismo de cooperación científica y tecnología, que se base en el artículo 18 del Convenio, que esté operativo a nivel mundial y se vincule con redes regionales;

c) Un mecanismo de capacidad operativo;

d) Un marco de comunicación eficaz;

e) El mecanismo de facilitación del Convenio;

f) Investigación científica;

g) Intercambio de mejores prácticas.

Textos sugeridos

1. La implementación efectiva del marco requiere mecanismos de apoyo a la implementación que estén a la altura del nivel de ambición establecido en las metas y objetivos del marco y de los cambios transformadores necesarios para alcanzarlos. Estos incluyen:

a) La cantidad de recursos disponibles para implementar el marco debe ser suficiente. Esto requiere un aumento de los recursos de todas las fuentes, de conformidad con el artículo 20 del Convenio;

b) Creación de capacidad, ~~en particular creación de capacidad determinada a nivel nacional o impulsada por cada país,~~ de acuerdo con las prioridades y capacidades nacionales, y mediante una modalidad impulsada por cada país[10];

b) alt 1 Creación de capacidad, en particular creación de capacidad determinada a nivel nacional o impulsada por cada país, mediante la cooperación entre los países, incluido el intercambio de experiencias y mejores prácticas;

c) Generación e intercambio de datos e información y conocimientos científicos importantes para la implementación, el seguimiento y la revisión eficaces del marco, incluida investigación sobre herramientas nuevas y adicionales para detener y revertir la pérdida de diversidad biológica;

[10] El marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad después de 2020 será uno de los principales mecanismos para brindar este apoyo (decisión 14/24).

d) Cooperación científica y técnica, transferencia de tecnología e innovación ~~pertinentes para la aplicación del marco~~ en condiciones mutuamente acordadas, que contribuyan a la implementación del marco;

d) alt Cooperación científica y técnica, transferencia de tecnología e innovación pertinentes para la implementación del marco, teniendo en cuenta la cooperación Sur-Sur y triangular;

e) Medidas contra los delitos ambientales que afectan a la diversidad biológica;

f) Flujos financieros compatibles con los tres objetivos del Convenio.

g) Queda establecido un mecanismo de cooperación científica, transferencia de tecnología e innovación, denominado mecanismo tecnológico, para mejorar el desarrollo y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y para formular recomendaciones de políticas sobre tecnologías emergentes, incluida la biotecnología, a fin de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por mejorar la conservación de la diversidad biológica y las tecnologías sostenibles. Este mecanismo estará bajo la autoridad y orientación de la Conferencia de las Partes;

h) Queda establecido un mecanismo de capacidad para contribuir a la intensificación de las medidas para hacer frente a la pérdida de la diversidad biológica y para apoyar el desarrollo sostenible. El mecanismo mejorará la capacidad de los países en desarrollo en los planos individual, institucional y sistémico, incluida la creación de capacidad para la formulación de políticas, la integración de la diversidad biológica en los sectores productivos, la implementación de iniciativas de conservación y utilización sostenible y el establecimiento de sistemas y medidas nacionales de transparencia y presentación de informes;

i) Queda establecido un mecanismo de comunicación para mejorar la educación, la capacitación, la concienciación pública, la participación pública y el acceso del público a la información en materia de diversidad biológica, reconociendo la importancia de estas medidas con respecto a la mejora de las acciones dirigidas a implementar el marco mundial de la diversidad biológica;

j) Cooperación internacional, regional, bilateral y transfronteriza para la implementación del marco.

Sección F. Condiciones propicias

Resumen preparado por los corresponsables

1. Algunos señalaron que, en general, el contenido de la sección es muy importante, pero consideraron que era prematuro tratarla debido a los procesos en curso. Por lo tanto, se entendió que el texto es provisorio. También se identificó la necesidad de examinar la posible superposición con otras secciones.

2. Se señaló que la referencia a “otros objetivos sociales” en el encabezado del párrafo 14 del borrador preliminar (CBD/WG2020/2/3, anexo I) no es clara y tal vez debería eliminarse.

3. Se sugirió que el apartado h) del párrafo 14 debería pasar al principio de la lista dada su importancia.

4. Se sugirió que en esta sección habría que abordar las siguientes cuestiones:

a) En cuanto a la participación de los interesados directos, deberían añadirse “los titulares de derechos” para reflejar la inclusividad en el proceso y las interacciones;

b) Es esencial asegurar no solo que se incluya a todos los interesados directos pertinentes, sino también que todos los sectores clave, fundamentales para hacer frente a la pérdida de diversidad biológica, participen en la implementación del marco;

c) Las cuestiones de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y los enfoques sensibles a las diferencias de género deben integrarse de manera oficial y estructural para la

implementación del marco, teniendo en cuenta la necesidad de elaborar indicadores de apoyo que vinculen esas cuestiones con todas las metas pertinentes;

d) El marco debería proporcionar orientación, compromisos y mecanismos concretos para asegurar que las sinergias con los demás convenios de Río y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se refuercen considerablemente;

e) Revertir la pérdida de diversidad biológica no supone (únicamente) actividades, sino también políticas, programas y otras medidas;

f) Se debería hacer hincapié en la elaboración de programas de educación, concienciación y comunicación con la participación de los interesados directos en la elaboración del contenido de los programas, a fin de reflejar las opiniones de cada uno de ellos para lograr su adhesión al proceso;

g) Establecer un mecanismo para movilizar y proporcionar flujos financieros efectivos y eficientes para apoyar las medidas;

h) El marco también debe tener en cuenta los conocimientos tradicionales y los resultados de la ciencia como base para la innovación y la transferencia de tecnología.

Textos propuestos

1. Una adecuada consideración de un conjunto de condiciones propicias facilitará la implementación del marco. Además, la adopción de medidas eficaces para generar esas condiciones propicias contribuirá al logro de otros objetivos sociales. Estas condiciones propicias son las siguientes:

2. Opciones alternativas:

- ~~Una adecuada consideración de un conjunto de~~ La creación de ciertas condiciones propicias será necesaria para ~~facilitar~~ la implementación del marco. Además, la adopción de medidas eficaces para generar esas condiciones propicias contribuirá al logro de otros objetivos sociales. Estas condiciones propicias incluyen, entre otras ~~son~~:

- Una adecuada consideración de un conjunto de condiciones propicias facilitará la implementación del marco. Además, la adopción de medidas eficaces para generar esas condiciones propicias contribuirá al logro de otros objetivos sociales. Estas condiciones propicias son, entre otras:

a) La participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales y un reconocimiento de sus derechos en la implementación del marco.

3. Opciones alternativas:

- La participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales ~~y un reconocimiento de sus derechos~~ en la implementación del marco;

- La participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la implementación del marco en todos los niveles;

- La participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales y un reconocimiento de sus derechos en la implementación del marco y los procesos de toma de decisiones;

b) La participación de todos los interesados directos pertinentes, entre ellos las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, las autoridades locales y subnacionales, el sector privado, el sector académico y las instituciones científicas;

4. Opciones alternativas:

- La participación de todos los interesados directos pertinentes, entre ellos las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales y subnacionales, el sector privado, el sector académico y las instituciones científicas

- La participación de todos los interesados directos pertinentes, entre ellos las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, las autoridades locales y subnacionales, el sector privado, el sector académico y las instituciones científicas con el reconocimiento de enfoques territoriales;

- La participación de todos los interesados directos pertinentes, entre ellos las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, las autoridades locales y subnacionales, el sector privado, el sector académico y las instituciones científicas promoviendo la participación de toda la sociedad mediante plataformas multisectoriales y de múltiples interesados directos inclusivas y representativas;

c) La igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y los enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de género.

5. Opciones alternativas:

- El respeto, la protección y el ejercicio pleno de los derechos humanos para todos, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, los enfoques que tienen en cuenta las diferencias de género y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y la equidad intergeneracional, incluida su participación plena y efectiva, son fundamentales en la implementación de este marco;

d) Reconocimiento de la equidad intergeneracional;

e) Sinergias con otros acuerdos ambientales multilaterales y procesos pertinentes.

6. Opciones alternativas:

- Sinergias con otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y otros procesos e instrumentos internacionales pertinentes, incluido en materia de derechos humanos;

- Sinergias con otros acuerdos ambientales multilaterales y procesos pertinentes, en particular mediante: 1) mejores sinergias de movilización de recursos; 2) la formalización y el fortalecimiento de mecanismos de colaboración entre los tres convenios de Río y los convenios relacionados con la diversidad biológica;

- Sinergias con otros acuerdos ambientales multilaterales y procesos pertinentes a nivel mundial, regional y nacional.

f) Asociaciones para impulsar actividades a nivel local, nacional, regional y mundial.

7. Opción alternativa:

- Asociaciones para impulsar actividades a nivel local, nacional, regional y mundial con el reconocimiento del fortalecimiento de las bioeconomías locales;

g) Se establece una adecuada gobernanza incluyente e integradora para garantizar la coherencia y la eficacia de las políticas para la implementación del marco.

8. Opciones alternativas:

- Se establece una ~~adecuada~~ gobernanza incluyente e integradora para garantizar la coherencia y la eficacia de las políticas para la implementación del marco;

- ~~Se establece~~ Una ~~adecuada~~ gobernanza incluyente e integradora que garantiza la coherencia y la eficacia de las políticas para la implementación del marco*;*

- Se establece una adecuada gobernanza incluyente, integradora y representativa para garantizar la coherencia y la eficacia de las políticas para la implementación del marco;

- Se establece una adecuada gobernanza incluyente, equitativa e integradora para garantizar la coherencia y la eficacia de las políticas para la implementación del marco, con el debido reconocimiento de los marcos de gobernanza consuetudinarios e indígenas existentes;

h) Un adecuado reconocimiento y voluntad política en los más altos niveles de gobierno respecto de la necesidad urgente de detener la pérdida de diversidad biológica.

9. Opción alternativa:

- ~~Un adecuado~~ Reconocimiento y voluntad política en los más altos niveles de gobierno respecto de la necesidad urgente de detener la pérdida de diversidad biológica.

10. Propuestas para nuevos apartados:

a) Participación activa de los gobiernos subnacionales, las ciudades y las autoridades locales y reconocimiento de su competencia subnacional para la implementación del marco;

b) Reconocimiento del diálogo entre los conocimientos científicos y tradicionales a partir de las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los procesos de investigación para que sean los principales investigadores en sus territorios;

c) La transmisión intergeneracional de conocimientos, culturas, idiomas y valores de la diversidad biológica, especialmente por los pueblos indígenas y las comunidades locales.

11. La aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como, por ejemplo, los Objetivos referidos a educación de calidad, igualdad de género, reducción de la desigualdad, y paz y justicia, así como producción y consumo sostenibles, ayudarán a generar condiciones propicias para la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

12. Opción alternativa:

- ~~La aplicación de~~ Los avances en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como, por ejemplo, los Objetivos referidos a educación de calidad, igualdad de género, reducción de la desigualdad, y paz y justicia, así como producción y consumo sostenibles, ayudarán a generar condiciones propicias para la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

Sección G. Responsabilidad y transparencia

Resumen preparado por los corresponsables

1. Algunos señalaron que, en general, el contenido de la sección es muy importante, pero consideraron que era prematuro tratarla debido a los procesos en curso. Por lo tanto, se entendió que el texto es provisorio. También se identificó la necesidad de examinar la posible superposición con otras secciones.

2. Algunas Partes afirmaron que no estaban en condiciones de hacer propuestas, mientras que otras las hicieron.

3. Se señaló que se dieron debates productivos y convergentes en el taller de consulta sobre los mecanismos de revisión, que se realizó la semana anterior a la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.

4. Se ha mencionado que para esta sección se requieren nuevos elementos que se tratarán en la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, incluida la idea de compromisos voluntarios similares a las contribuciones determinadas a nivel nacional.

5. También se ha propuesto que esta sección se podría dividir en dos partes: implementación y seguimiento transparentes, y presentación de informes y revisión.

6. También se ha propuesto que se diferencien las formas en que las Partes y los países que no son Partes participan en el marco de responsabilidad y transparencia.

7. Se sugirió que se incluyeran los siguientes elementos:

a) Continuación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad como principal instrumento para la aplicación nacional del Convenio;

b) Informes nacionales periódicos como principal mecanismo mediante el cual las Partes informan sobre los progresos realizados en el cumplimiento de sus compromisos y reflejan su contribución a las nuevas metas para el período posterior a 2020;

c) Indicadores mundiales de cabecera, utilizando, cuando sea posible, los datos existentes recopilados con fines de gestión a nivel nacional, o información que pueda reunirse eficazmente a escala mundial;

d) Procesos de seguimiento y revisión adecuados para la finalidad del Convenio. En estos casos se podría aprovechar la experiencia de otros procesos, pero si se adaptan otros modelos, estos deberían ajustarse adecuadamente a los demás elementos del marco posterior a 2020;

e) Mayor armonización entre los procesos nacionales de planificación y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

f) Mayor transparencia, responsabilidad y comparabilidad de los compromisos nacionales;

g) Un número reducido de indicadores de cabecera comparables que podrían utilizarse a nivel nacional y mundial;

h) Un proceso de revisión periódica o "balance mundial" para hacer un seguimiento de los progresos en la consecución de los objetivos y metas mundiales;

i) Algún proceso de revisión voluntaria por pares para ayudar a las Partes a reforzar su implementación;

j) Participación plena de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes;

k) Compromisos nacionales y subnacionales para el logro de las metas mundiales;

l) Orientación basada en principios para determinar el nivel de ambición ;

m) Obligaciones de procedimiento para garantizar que los compromisos sean adecuados y se les dé seguimiento;

n) Balance mundial de la diversidad biológica para evaluar el progreso colectivo;

o) Procesos cíclicos y repetitivos para coordinar el aumento del nivel de ambición y compromiso.

Textos sugeridos

1. El marco incluye medidas para el seguimiento, la revisión y la presentación de informes sobre su implementación a nivel nacional, regional y mundial. Estos son elementos esenciales del marco e incluyen lo siguiente:

2. Opciones alternativas:

- El marco incluye medidas para el seguimiento, la revisión y la presentación de informes sobre su implementación ~~a nivel nacional, regional y mundial~~. Estos son elementos esenciales del marco e incluyen lo siguiente:
- El marco contiene medidas para el seguimiento, la revisión y la presentación de informes sobre y la evaluación de su implementación a nivel nacional, regional y mundial. Estos son elementos esenciales del marco e incluyen lo siguiente:
- El marco ~~incluye~~ adopta medidas existentes y establece nuevas medidas para el seguimiento, la revisión y la presentación de informes sobre su implementación a nivel nacional, regional y

mundial. Además de la presentación normal de informes, se realizarán revisiones periódicas y se hará un balance para evaluar los progresos y las carencias en la implementación del marco. Las medidas de seguimiento y revisión y la presentación de informes deberían basarse en los mecanismos existentes.

a) Reflejar el marco en procesos de planificación pertinentes, incluidas las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad;

3. Opciones alternativas:

- Reflejar el marco en ~~procesos de planificación pertinentes, incluidas~~ las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad;
- Reflejar el marco en procesos de planificación pertinentes, incluidas las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como las contribuciones determinadas a nivel nacional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los planes nacionales de acción en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación);
- Establecer y revisar las metas e indicadores nacionales alineados con este marco en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad:

b) Presentación periódica de informes por los Gobiernos, los acuerdos ambientales multilaterales y otros procesos internacionales pertinentes, los pueblos indígenas y las comunidades locales, la sociedad civil y el sector privado, incluido mediante el uso de indicadores definidos, sobre las medidas adoptadas para implementar el marco, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados;

4. Opciones alternativas:

- Presentación periódica de informes por las Partes ~~los Gobiernos, los acuerdos ambientales multilaterales y otros procesos internacionales pertinentes, los pueblos indígenas y las comunidades locales, la sociedad civil y el sector privado~~, incluido mediante el uso de indicadores definidos, sobre las medidas adoptadas para implementar el marco, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados;
- Presentación periódica de informes por los Gobiernos, los acuerdos ambientales multilaterales y otros procesos internacionales pertinentes, los pueblos indígenas y las comunidades locales, la sociedad civil y el sector privado, incluido mediante el uso de indicadores ~~definidos~~, sobre las medidas adoptadas para implementar el marco, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados, a través de medios accesibles y culturalmente apropiados.

Propuesta para dividir este punto b) en tres subsecciones

b) Presentación periódica de informes por las Partes, incluido mediante el uso de indicadores definidos, sobre las medidas adoptadas para implementar el marco, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados;

b) *bis*: Presentación periódica de informes por interesados directos que no son Partes, tales como los pueblos indígenas y las comunidades locales, la sociedad civil y el sector privado, incluido mediante el uso de indicadores definidos, sobre las medidas adoptadas para implementar el marco, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados;

b) *ter*: Texto provisorio referido a mejorar la coherencia y las sinergias de los sistemas de presentación de informes en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales.

c) Revisiones y balances periódicos de los progresos alcanzados en la implementación y los logros obtenidos y los desafíos enfrentados, realizados entre otras cosas empleando el marco de seguimiento.

5. Opciones alternativas:

- Revisiones y balances periódicos de los progresos alcanzados en la implementación y los logros obtenidos y los desafíos enfrentados, realizados por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, entre otras cosas empleando el marco de seguimiento;

- Revisiones y balances periódicos de los progresos alcanzados en la implementación y los logros obtenidos y los desafíos enfrentados, realizados entre otras cosas empleando el marco de seguimiento, e intercambio de información, en particular sobre los recursos genéticos;

- Revisiones y balances periódicos de los progresos alcanzados en la implementación y los logros obtenidos y los desafíos enfrentados, realizados entre otras cosas empleando el marco de seguimiento, alentando a las Partes a participar activamente en la revisión voluntaria, y llevando a cabo las revisiones y balances de manera tal que faciliten la labor, no sean invasivos, no provoquen controversias, no sean punitivos, respeten la soberanía nacional y eviten imponer una carga excesiva a las Partes;

6. Nuevo apartado:

c) *bis* (nuevo): Directrices y herramientas estandarizadas para la coherencia en la presentación de informes sobre los progresos y carencias en la implementación del marco.

d) Otros mecanismos para promover la responsabilidad y la transparencia.

7. Opciones alternativas:

- Otros mecanismos voluntarios para promover la responsabilidad y la transparencia;

- Otros mecanismos para promover la responsabilidad, el intercambio de información, la realización de auditorías y la transparencia;

- Otros mecanismos para promover la responsabilidad y la transparencia, incluido un mecanismo de incremento gradual.

Nuevo párrafo

Las Partes establecerán una estrecha colaboración a nivel nacional entre el punto focal del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los puntos focales de otros convenios pertinentes a fin de que los Gobiernos elaboren enfoques coherentes y sinérgicos entre todos los convenios y aumenten la eficacia de los esfuerzos nacionales, por ejemplo, creando grupos de trabajo nacionales sobre la diversidad biológica para coordinar la labor de los puntos focales de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y otros interesados directos, entre otras cosas a través de las medidas pertinentes de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, la gestión armonizada de los conocimientos y la presentación de informes nacionales utilizando la Herramienta de Datos y Presentación de Informes (DaRT) elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como mediante la adopción de posiciones nacionales coherentes con respecto a cada acuerdo ambiental multilateral.

Sección H. Divulgación, concienciación y aceptación

Resumen preparado por los corresponsables

1. Entre los muchos comentarios que se formularon sobre esta sección, se señaló que se necesitaba trabajar más sobre ella y se entendió que es un texto provisorio.

2. Se observó que había conexiones entre el contenido de esta sección y el de otras partes del marco, y algunos cuestionaron si es necesario tenerlo como una sección aparte. En particular, se sugirió que podría fusionarse con la sección E en el mecanismo de comunicación propuesto. Otros, por el contrario, sugirieron que esta sección debería reforzarse sustancialmente. También se sugirió que la función de la Secretaría debería aclararse y fortalecerse.

3. Se señaló la necesidad de evaluar la eficacia de los diversos canales y mensajes de comunicación, así como la necesidad de abordar las barreras de comunicación y la necesidad de contar con indicadores

que permitan medir el impacto de las iniciativas de concienciación, incluidos los cambios en la percepción de las personas sobre el valor de la diversidad biológica, y la forma en que se interesan, participan y se comprometen en la implementación del marco.

4. Se sugirió que la sección podría beneficiarse con el establecimiento de un foro político de alto nivel que ayudara a difundir los mensajes políticos elaborados por el mecanismo de comunicación propuesto. Además, se planteó la posibilidad de hacer participar a los científicos mediante el proceso de la IPBES en los procesos de formulación de políticas, y también de aumentar las sinergias con otros acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica.

Propuestas de textos concretos

5. Todos los actores deberán ayudar a dar a conocer el marco y crear conciencia sobre la necesidad de que toda la sociedad se comprometa en su implementación. Esto implica la necesidad de llevar a cabo actividades a nivel local, nacional, regional y mundial y la necesidad de implementar el marco de manera que apoye otros procesos y estrategias internacionales pertinentes.

Opciones alternativas:

- Todos los actores deberán ayudar a dar a conocer el marco y crear conciencia sobre la necesidad de que toda la sociedad se comprometa a contribuir en su implementación por las Partes. Esto implica la necesidad de llevar a cabo actividades a nivel local, nacional, regional y mundial y la necesidad de implementar el marco de manera ~~que apoye~~ coherente y recíprocamente complementaria con otros procesos ~~y,~~ estrategias y acuerdos internacionales pertinentes;

- Todos los actores deberán ayudar a inspirar y dar a conocer el marco y crear conciencia sobre la necesidad de que toda la sociedad se comprometa en su implementación. Esto implica la necesidad de llevar a cabo actividades a nivel local, nacional, regional y mundial y la necesidad de implementar el marco de manera que apoye a otros procesos y estrategias internacionales pertinentes.

- Todos los actores, especialmente los gobiernos nacionales y subnacionales, deberán ayudar a dar a conocer el marco y crear conciencia sobre la necesidad de que toda la sociedad se comprometa en su implementación. Esto implica la necesidad de llevar a cabo actividades a nivel local, nacional, regional y mundial y la necesidad de implementar el marco de manera que apoye otros procesos y estrategias internacionales pertinentes. Las actividades deberían permitir a las Partes lo siguiente:

  a) Aumentar la comprensión, la concienciación y la apreciación de los diversos valores de los pueblos indígenas y las comunidades locales;

  b) Generar conciencia entre todos los titulares de derechos e interesados directos sobre la existencia de metas relacionadas con la diversidad biológica, así como sobre el proceso posterior a 2020 en el marco del Convenio;

  c) Generar conciencia entre los ciudadanos sobre las metas para el período posterior a 2020;

  d) Promover o desarrollar plataformas para compartir información sobre los logros, las lecciones aprendidas y las experiencias en las acciones a favor de la diversidad biológica;

  e) Promover la educación sobre la diversidad biológica en los planes de estudio escolares, incluida la concienciación acerca de los convenios de Río y su papel en la elaboración de la legislación nacional.

II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

INTRODUCCIÓN

1. La segunda reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 se celebró en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en Roma (Italia), del 24 al 29 de febrero de 2020.

Asistentes

2. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes Partes y otros Gobiernos:

Albania
Alemania
Andorra
Antigua y Barbuda
Arabia Saudita
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bahamas
Bahrein
Barbados
Belarús
Bélgica
Benin
Bosnia y Herzegovina
Botswana
Brasil
Burundi
Camboya
Camerún
Canadá
Chad
Chequia
Chile
China
Colombia
Congo
Costa Rica
Côte d'Ivoire
Croacia
Cuba
Dinamarca
Djibouti
Ecuador
Egipto
Emiratos Árabes Unidos
Eritrea
Eslovaquia
España
Estados Unidos de América
Estonia
Eswatini
Etiopía
Federación de Rusia
Filipinas
Finlandia
Francia
Gabón
Georgia
Ghana
Granada
Guinea-Bissau
Guyana
Hungría
India
Indonesia
Irán (República Islámica del)
Iraq
Islandia
Israel
Italia
Japón
Jordania
Kuwait
Lesotho
Líbano
Liberia
Luxemburgo
Madagascar
Malasia
Malawi
Maldivas
Malta
Marruecos
México
Mongolia
Mozambique
Myanmar
Nepal
Nicaragua
Níger
Noruega
Nueva Zelandia
Países Bajos
Panamá
Perú
Polonia
Portugal
Qatar
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Árabe Siria
República Centroafricana
República de Corea
República de Moldova
República Democrática del Congo
República Dominicana
República Unida de Tanzanía
Rwanda
Saint Kitts y Nevis
Santa Sede
Santo Tomé y Príncipe
Senegal
Serbia
Seychelles
Singapur
Somalia
Sri Lanka
Sudáfrica
Sudán
Suecia
Suiza
Suriname
Tailandia
Togo
Trinidad y Tabago
Turkmenistán
Turquía
Tuvalu
Uganda
Unión Europea
Uruguay
Venezuela (República Bolivariana de)
Viet Nam
Zambia
Zimbabwe

3. También estuvieron presentes en la reunión observadores de los siguientes órganos, organismos especializados, secretarías de convenios y otros órganos de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Grupo de Gestión Ambiental
Instituto de Estudios Avanzados de Sostenibilidad de la Universidad de las Naciones Unidas
Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Oficina del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los Océanos
ONU-Agua
ONU-Mujeres
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Secretaría del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos
Tratado Internacional sobre los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

4. Asimismo, las siguientes organizaciones estuvieron representadas en calidad de observadores:

ABS Capacity Development Initiative
ActionAid International
African Centre for Biodiversity
African Indigenous Women Organization (Nairobi)
African Wildlife Foundation
Agencia de Desarrollo de la Unión Africana – NEPAD
Agroicone
Alianza del CDB
Amigos de la Tierra Internacional
Andes Chinchasuyo
Asamblea de las Primeras Naciones
Australian Conservation Foundation
Avaaz
Bioversity International
BirdLife International
Campaign for Nature
Carbon Disclosure Project (CDP)
Caritas Internationalis
Central Research Institute of Electric Power Industry
Centro de Resiliencia de Estocolmo
Centro Mundial de Agrosilvicultura
Centro para el Apoyo de los Pueblos Indígenas del Norte/Centro de Formación Indígena de Rusia
Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN
Change our Next Decade
China Biodiversity Conservation and Green Development Foundation
ClientEarth
Coalición Mundial por los Bosques
Coastal Oceans Research and Development in the Indian Ocean
Comité del Japón de la UICN
Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria
Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible
Consejo Internacional de Tratados Indios
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales
Consejo Saami
Conservación Force
Conservation International

Consorcio TICCA
Consulta Temática sobre el Marco posterior a 2020
Convención de Ramsar sobre los Humedales
Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
Corporación Aborigen Jabalbina Yalanji
CropLife International
DHI Water & Environment
EcoNexus
Expertise France - Agence française de coopération technique internationale
Farmers' Seed Network (China)
Federación de Científicos Alemanes
Forest Peoples Programme
Foro Económico Mundial
Fundación Ambiente y Recursos Naturales
Fundación Born Free
Fundación Gaia Amazonas
Fundación pro Naciones Unidas
Fundación Tebtebba
Global Industry Coalition
Global Reporting Initiative
Greenpeace International
Grupo Danone
Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020
Grupo del Banco Africano de Desarrollo
Grupo del Banco Mundial
Grupo ETC
ICLEI – Local Governments for Sustainability
Ifakara Health Institute
Imperial College London
Indigenous Information Network
Indigenous Peoples of Africa Co-ordinating Committee
Indigenous Reference Group de la Fisheries Research and Development Corporation
Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad
Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral
Institut du développement durable et des relations internationales
Institute for Biodiversity Network
Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo
International Fund for Animal Welfare
IPIECA
Island Conservation
Japan Civil Network for the United Nations Decade on Biodiversity
National Geographic Society
Natural Justice (Abogados para las Comunidades y el Medio Ambiente)
Oficina Europea de Conservación y Desarrollo
Organismo de Investigaciones sobre el Medio Ambiente (EIA)
Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de Desarrollo de la Comunidad de Barnes Hill
Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo
Organización Internacional de las Maderas Tropicales
Parlamento Saami
PBL Agencia Neerlandesa de Evaluación Ambiental
Pew Charitable Trusts
Prefectura de Aichi
Programa para la Conservación de la Flora y Fauna Árticas
Rainforest Foundation Norway
Red de Cooperación Amazónica
Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe
Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra
Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible
Red del Tercer Mundo
Red Internacional del Bambú y el Ratán
Red Japonesa de Jóvenes por la Biodiversidad
Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad
Red Universitaria Internacional sobre la Diversidad Cultural y Biológica
Reforestamos México, A.C.
Regions4 Sustainable Development
RESOLVE
ResourceAfrica
Sasakawa Peace Foundation
Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente

Sociedad Danesa para la Conservación de la Naturaleza
Society for Wetland Biodiversity Conservation - Nepal
The Nature Conservancy
Tribus Tulalip
UICN - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
Unión Africana
United States Council for International Business
Universidad de Adelaida
Universidad de Cambridge
Universidad de Gante
Universidad de Griffith
Universidad de Trento
Universidad de Wageningen
Wetlands International
Wildlife Conservation Society
World Future Council
World Resources Institute
WWF International

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

5. La reunión fue inaugurada el 24 de febrero de 2020 a las 10.15 horas por el Sr. Basil van Havre, por sí y en nombre del Sr. Francis Ogwal, en calidad de Copresidentes del Grupo de Trabajo.

6. La declaración de apertura estuvo a cargo del Sr. Qu Dongyu, Director General de la FAO, que dijo que al proteger la diversidad biológica mundial el Convenio sobre la Diversidad Biológica promovía una mayor sostenibilidad de la agricultura, la silvicultura y la pesca, lo que contribuía a combatir el hambre y la malnutrición. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible planteaba a los países el desafío de eliminar toda forma de malnutrición asegurando que todas las personas tuvieran acceso a cantidades suficientes de alimentos saludables, nutritivos y asequibles, a la vez que se creaban oportunidades de crecimiento y empleo para erradicar la pobreza, se evitaba la pérdida de diversidad biológica y la sobreexplotación de los recursos naturales y se promovía la adaptación al cambio climático. Todos los actores debían colaborar para lograr los cambios radicales que se necesitaban. Debía aprovecharse la digitalización para acelerar la transformación de los sistemas alimentarios, incluido en el desarrollo rural y la producción agrícola. El Sr. Qu Dongyu pidió a los participantes que tuvieran presente la importante función de la FAO en la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 a través de sus cuatro servicios funcionales: reunión de datos y difusión de información; fijación de normas y políticas multilaterales; consultas sobre políticas; y creación de capacidad.

7. El Sr. Hamdallah Zedan, hablando en nombre de la Presidenta de la Conferencia de las Partes, la Sra. Yasmine Fouad, expresó su reconocimiento a todos los que trabajaron para reubicar rápidamente la sede de la reunión. Manifestó que el marco posterior a 2020 era de una importancia inestimable para lograr la reducción del ritmo de pérdida de diversidad biológica. Aunque la Conferencia de las Partes había adoptado medidas para traducir las disposiciones generales del Convenio en acciones concretas, sería importante aprender de los obstáculos, entre los que figuraban la falta de voluntad y apoyo políticos para la aplicación del Convenio, los recursos financieros limitados, la poca participación del público y los interesados directos y la escasa integración e incorporación de cuestiones de diversidad biológica en otros sectores. El mundo ahora precisaba soluciones transformadoras más innovadoras que surtieran efectos positivos tangibles. En la reunión en curso se negociarían el nuevo marco y los objetivos y metas propuestos. Al mismo tiempo, las Partes deberían seguir acelerando la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, a fin de lograr una transición fluida al nuevo marco. Era necesario ser ambiciosos no solo para fijar objetivos y metas sino también para proporcionar medios financieros y de otro tipo para lograr esos objetivos y metas y para establecer mecanismos para medir los progresos y asegurarse de que todos cumplieran lo acordado. El marco debía ser equilibrado y servir a todas las Partes. Debía resaltar las posibilidades que ofrecen las soluciones basadas en la naturaleza y en los ecosistemas, en las que la diversidad biológica podía contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, a combatir la desertificación y promover la restauración de las tierras degradadas, a la seguridad alimentaria y a la salud y el bienestar. La Presidencia de la Conferencia de las Partes impulsaría la aplicación de la Agenda de Acción para la Naturaleza y la Gente, de Sharm el-Sheik a Kunming, y promovería un enfoque coherente

para hacer frente a la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de tierras y ecosistemas.

8. El Sr. Xia Yingxian, Representante Permanente Adjunto de la República Popular China ante el PNUMA, formuló una declaración en nombre de la Presidencia entrante de la Conferencia de las Partes. Dijo que su país compartía la visión de vivir en armonía con la naturaleza como el futuro de la vida en la Tierra, ya que esa visión formaba parte de la tradición cultural y natural de China. Esperaba que se lograra consenso en torno a metas y objetivos basadas en investigaciones científicas y que también se establecieran interrelaciones entre metas y objetivos que fueran específicos, cuantificables, viables, pertinentes y con plazos (SMART). El marco debía ser equilibrado y transparente, y debía incluir un plan de acción financiera claro.

9. La Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva Interina, dio la bienvenida a todos los participantes y agradeció a los Gobiernos de Alemania, Australia, Austria, el Canadá, Finlandia, Francia, Noruega, Nueva Zelandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza y la Comisión Europea por brindar recursos financieros para apoyar la participación de representantes de países en desarrollo y países con economías en transición y de representantes de pueblos indígenas y comunidades locales. También agradeció a la FAO por ofrecer su sede para la reunión con tan poca antelación y expresó su reconocimiento al Gobierno de China. Entre los asistentes a la reunión había más de 1.000 participantes inscritos que representaban a 142 países y que junto con representantes de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, el sector empresarial, las mujeres, los jóvenes y otros interesados directos conformaban una asistencia que garantizaba que las deliberaciones serían significativas e impulsarían el logro de los tres objetivos del Convenio. Si bien se estaba viviendo un momento crítico para la diversidad biológica y para el Convenio, había datos empíricos, conocimientos y capacidad para abordar los desafíos, y el "borrador preliminar" del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se basaba en una "teoría del cambio" que permitiría a diversos interesados directos trabajar juntos hacia el logro de objetivos comunes, empleando la misma terminología y garantizando que se llevaran adelante acciones colectivas. Para lograr los cambios transformadores también se proporcionaba orientación sobre objetivos, metas SMART, indicadores, valores de referencia y marcos de seguimiento para los impulsores de la pérdida de diversidad biológica. Confiaba en que se llegaría a un acuerdo sobre los elementos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, su alcance y sus bloques de contenido. El mundo requería avances demostrables hacia un marco mundial de la diversidad biológica transformador, claro y viable que se pudiera adaptar para aplicarlo a nivel nacional.

10. El Sr. Nazar Al-Dabbagh, Oficial Jefe del Servicio Médico de la FAO, describió las precauciones básicas que debían tenerse ante cualquier virus respiratorio.

11. Formularon declaraciones los siguientes grupos regionales: Nueva Zelandia en nombre de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América y el Japón y también de Islandia, Israel, Mónaco, Noruega y Suiza; Croacia en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros; Sudáfrica en nombre del Grupo de África; Costa Rica en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe; Kuwait en nombre de la región de Asia y el Pacífico; y Georgia en nombre de Europa Central y Oriental.

12. Formularon también declaraciones los representantes de los convenios relacionados con la diversidad biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en nombre de los Convenios de Río, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), las organizaciones de la sociedad civil representadas en la reunión, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN), el Grupo de Mujeres del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Coalición Business for Nature, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales para la Diversidad Biológica.

13. En la tercera sesión plenaria de la reunión, celebrada el 25 de febrero de 2020, el Copresidente invitó al Sr. Peter Thompson, Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los Océanos, a dirigirse al Grupo de Trabajo.

14. El Sr. Thompson dijo que la mayoría de las formas de vida en el planeta, incluidos los seres humanos, enfrentaban una emergencia climática y ambiental, y que el borrador preliminar debía estar a la altura de esa emergencia. Señaló que un ecosistema planetario saludable era imposible sin un ecosistema oceánico saludable; sin embargo, los niveles de contaminación y prácticas pesqueras perjudiciales seguían siendo inadmisibles, y aumentaban las tasas de desoxigenación, acidificación y calentamiento de los océanos. Si los seres humanos no asumían un compromiso mayor para revertir la destrucción de los sistemas de apoyo a la vida en el planeta, todo esfuerzo que se hiciera para promover la salud de los océanos y la diversidad biológica del planeta sería inútil. Todo estaba conectado, por lo que debía superarse la forma de abordaje por compartimentos aislados y hacer que convergieran los flujos de trabajo a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Si bien en el borrador preliminar se hacía referencia a la explotación de especies silvestres, los informes de la FAO y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas mostraban que lo que era vital para la seguridad alimentaria era la acuicultura sostenible, y no la pesca en el medio silvestre. Instó a que se prohibiera la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada antes de 2030. Comentó que la sección del borrador preliminar referida a la reducción de las amenazas a la diversidad biológica, que era la más importante, no estaba clara y que se precisaban declaraciones más directas y precisas. Apeló a todos a que coordinaran bien sus acciones, adoptando medidas más urgentes y ambiciosas y procurando una mayor cohesión entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

TEMA 2. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

A. Adopción del programa

15. En la primera sesión plenaria de la reunión, celebrada el 24 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo adoptó el siguiente programa, basado en el programa provisional preparado por la Secretaria Ejecutiva Interina en consulta con la Mesa (CBD/WG2020/2/1):

1. Apertura de la reunión.
2. Organización de los trabajos.
3. Progresos realizados desde la primera reunión.
4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
5. Otros asuntos.
6. Adopción del informe.
7. Declaraciones de clausura.

B. Elección de la Mesa

16. En la primera sesión plenaria de la reunión, celebrada el 24 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo anunció que la Mesa de la Conferencia de las Partes actuaría como Mesa del Grupo de Trabajo y se decidió que la Sra. Leina El-Awadhi (miembro de la Mesa por Kuwait) oficiaría de Relatora de la reunión.

C. Organización de los trabajos

17. En la primera sesión plenaria, celebrada el 24 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó la propuesta de organización de los trabajos presentada por los Copresidentes, que figuraba en el anexo I de las anotaciones al programa provisional (CBD/WG2020/2/1/Add.1) y la nota con un posible esquema para la reunión preparada por los Copresidentes (CBD/WG2020/2/1/Add.2/Rev.1).

18. Luego de que los Copresidentes hicieran una presentación de los objetivos de la reunión, la propuesta de organización de los trabajos, los resultados que se esperaban de la reunión y los pasos siguientes en el proceso de preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, el Grupo de Trabajo aprobó la propuesta de organización de los trabajos y decidió establecer cuatro grupos de contacto para poder analizar a fondo el borrador preliminar: a) el grupo de contacto 1, encargado de los objetivos para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020; b) el grupo de contacto 2, encargado de la reducción de las amenazas a la diversidad biológica; c) el grupo de contacto 3, encargado

de formas de satisfacer las necesidades de las personas; y d) el grupo de contacto 4, encargado de herramientas y soluciones.

19. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 27 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo escuchó un informe final a cargo de los corresponsables del grupo de contacto 1, así como informes provisionales de avance presentados por los corresponsables de los grupos de contacto 2 y 3.

20. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 28 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo escuchó los informes finales de los corresponsables de los grupos de contacto 2 y 3 y un informe provisional de avance del grupo de contacto 4 a cargo del corresponsable de ese grupo.

21. En la sexta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 29 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo escuchó un informe final del corresponsable del grupo de contacto 4.

Trabajo de los grupos de contacto

22. El grupo de contacto 1, codirigido por el Sr. Vinod Mathur (India) y la Sra. Rosemary Paterson (Nueva Zelandia), se reunió tres veces, los días 25 y 26 de febrero de 2020.

23. El grupo de contacto 2, codirigido por la Sra. Wadzanayi Goredema-Mandivenyi (Sudáfrica) y la Sra. Gabriele Obermayr (Austria), se reunió tres veces, entre el 25 y el 27 de febrero de 2020.

24. El grupo de contacto 3, codirigido por la Sra. Anne Teller (Unión Europea) y el Sr. Jorge Murillo (Colombia), se reunió dos veces, los días 26 y 27 de febrero de 2020.

25. El grupo de contacto 4, codirigido por la Sra. Charlotta Sörqvist (Suecia) y la Sra. Teona Karchava (Georgia), se reunió en dos oportunidades el 28 de febrero de 2020.

TEMA 3. PROGRESOS REALIZADOS DESDE LA PRIMERA REUNIÓN

26. En la primera sesión plenaria de la reunión, celebrada el 24 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo comenzó a tratar el tema 3 del programa. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre las consultas realizadas y otras contribuciones recibidas respecto al proceso posterior a 2020 (CBD/WG2020/2/2).

27. Los Copresidentes observaron que, desde la primera reunión del Grupo de Trabajo, se habían celebrado varias consultas y talleres temáticos para hacer nuevas aportaciones al proceso preparatorio. Invitaron a los corresponsables de esas consultas y talleres a que presentaran breves resúmenes de las deliberaciones que se habían mantenido.

28. El Grupo de Trabajo escuchó primero los informes de los corresponsables de los talleres temáticos que se habían celebrado desde la primera reunión del Grupo de Trabajo organizados por la Secretaría en colaboración con sus asociados y con la orientación de los Copresidentes.

29. En relación con el tema de la restauración de los ecosistemas, la Sra. Eugenia Arguedas Montezuma (Costa Rica), hablando también en nombre de la otra corresponsable del grupo, la Sra. Nicola Breier, presentó un resumen del informe de un taller temático que se había celebrado en Río de Janeiro (Brasil), del 6 al 8 de noviembre de 2019 (CBD/POST2020/WS/2019/11/5). Los principales resultados que tuvo el taller fueron mensajes clave sobre el papel de la restauración de los ecosistemas en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y deliberaciones sobre metas, que dieron lugar a la elaboración de un proyecto de texto. Los participantes del taller habían hecho hincapié en la urgencia de adoptar medidas de inmediato, mejorando al mismo tiempo las condiciones propicias para alcanzar las metas mundiales y evitar umbrales críticos, y habían destacado la necesidad de: a) establecer una meta mundial sobre restauración que fuera ambiciosa, general e integrada; b) fijar metas SMART para 2050, 2040 y 2030 que siguieran una secuencia de restauración; y c) establecer metas que estuvieran orientadas a los resultados, se centraran en la diversidad biológica y la funcionalidad de los ecosistemas, en lugar de centrarse solo en áreas, y tuvieran en cuenta todos los ecosistemas y las sinergias dentro de los sistemas, así como los compromisos y procesos correspondientes. En lo que respecta a los vínculos con otras metas, los participantes habían destacado que los subsidios perjudiciales deberían reencauzarse para financiar la restauración, que la restauración de los ecosistemas contribuía a los tres objetivos del Convenio en su

conjunto y que la restauración era un impulsor fundamental del cambio transformador. Señalaron que la restauración de los ecosistemas estaba relacionada con los tres Convenios de Río y destacaron que se presentaba una oportunidad para usar indicadores comunes. Entre los mensajes clave en relación con la implementación podían mencionarse los siguientes: el proceso debía ser completamente participativo e incluir plenamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales, haciendo hincapié en los conocimientos tradicionales e indígenas, la equidad de género y la implicación de los jóvenes; era importante distinguir entre los estados iniciales y los resultados en materia de restauración en toda la cadena continua de restauración; y la restauración eficaz requiere planificación espacial, priorización e implementación a gran escala en diferentes ecosistemas.

30. En relación con la diversidad biológica marina y costera, el Sr. Adam van Opzeeland (Nueva Zelandia), hablando también en nombre de la otra corresponsable del grupo, la Sra. Ilham Mohammed (Maldivas), presentó un resumen de los resultados de un taller que se había celebrado en Montreal (Canadá), del 13 al 15 de noviembre de 2019, basándose en el informe del taller (CBD/POST2020/WS/2019/10/2). Los participantes del taller se habían centrado en la explotación de los recursos marinos vivos, la contaminación marina, los ecosistemas marinos importantes, la restauración de los ecosistemas, la planificación y conservación basadas en áreas y las especies que estaban amenazadas, en peligro de extinción o cuyas poblaciones estaban disminuyendo. También habían determinado que ciertos temas merecían más atención, como, por ejemplo, el cambio climático y la diversidad biológica de los océanos, los enfoques regionales, la planificación espacial marina y la explotación de los recursos no vivos. Se alentó al Grupo de Trabajo a consultar el informe del taller para conocer los detalles de las muchas opiniones expresadas en los debates, por ejemplo, sobre los elementos de las metas incluidas en el borrador preliminar del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Los mensajes clave del taller eran que: a) los retos relativos a la diversidad biológica marina eran altamente complejos y abarcaban aspectos tanto científicos y técnicos como socioeconómicos, culturales y políticos; b) el reino marino presentaba muchas características singulares y específicas que debían tomarse en cuenta, como zonas no exploradas, el alta mar, la fluidez geográfica y la interfaz entre la tierra y el océano; c) debían considerarse primero los resultados y luego las formas de lograrlos; d) las metas del marco anterior tenían elementos útiles y se podían mejorar con mediciones, indicadores, seguimiento y colaboración; y d) la complementariedad entre las metas y los órganos internacionales relacionados con el medio marino apoyaría el logro de resultados exitosos. Los resultados del taller podían verse reflejados en diferentes secciones del borrador preliminar del marco, en varias de las metas. Dado el número limitado de metas, no siempre era posible dedicar metas exclusivamente al medio ambiente marino. No obstante, se podrían considerar medidas específicas para el sector en los “elementos para la medición” y los indicadores subsiguientes y en algunos casos sería útil tener metas específicas para el medio ambiente marino.

31. El Grupo de Trabajo reanudó su examen del tema 3 del programa en la segunda sesión plenaria de la reunión, celebrada el 24 de febrero de 2020, y se escucharon otros informes sobre las consultas que se realizaron desde la primera reunión del Grupo de Trabajo para la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

32. En relación con las medidas de conservación basadas en áreas, la Sra. Marie-May Muzungail (Seychelles) presentó un resumen de un taller temático celebrado en La Prairie (Canadá), del 1 al 3 de diciembre de 2019, que se describía más detalladamente en el informe del taller (CBD/POST2020/WS/2019/9/3). Los participantes habían deliberado acerca de: a) el posible alcance y cobertura de las medidas de conservación basadas en áreas; b) la representatividad, en especial las áreas de importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; c) la conectividad y el enfoque por ecosistemas; d) la eficacia; e) la equidad y la buena gobernanza; y f) los enfoques basados en los paisajes terrestres y marinos, incluida la planificación espacial. También habían identificado las siguientes cuestiones sobre las que era necesario seguir debatiendo: la movilización de recursos; la transparencia, revisión y presentación de informes; el cambio climático; y las personas, incluida la aplicación de un enfoque basado en derechos. A continuación, el Sr. Stefan Leiner (Unión Europea) presentó los mensajes y resultados clave del taller, destacando: el éxito logrado con la Meta 11 de Aichi, de la cual debían aprovecharse los aspectos positivos para profundizarlos y tenerse en cuenta los aspectos

negativos para aprender de ellos; la pertinencia de las medidas de conservación basadas en áreas en relación con varios objetivos y metas del nuevo marco; la necesidad de comprender las áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas en el contexto del paisaje terrestre y marino más amplio; y el hecho de que muchas de las cuestiones temáticas tratadas también resultaban pertinentes para múltiples metas del nuevo marco. Con respecto a las metas, algunos mensajes importantes del taller eran que el nuevo marco debería basarse en la Meta 11 de Aichi, pero debía ser más ambicioso; la eficacia debía determinarse en función de los resultados; los indicadores deberían adoptarse al mismo tiempo que las metas a fin de que se pudieran medir los progresos desde el inicio; y que era necesario que los términos estuvieran definidos con claridad.

33. Con respecto a la movilización de recursos para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, la Sra. Ines Verleye (Bélgica) y la Sra. Luciana Melchert Saguas Presas (Brasil) se refirieron al taller temático realizado en Berlín, del 14 al 16 de enero de 2020, y dieron un resumen del contenido del informe del taller (CBD/POST2020/WS/2019/3/3). La Sra. Verleye comenzó por señalar que se había formado un grupo de expertos según lo dispuesto en la decisión 14/22, pero que el grupo no había entregado aún su informe, y que tanto el taller como las deliberaciones que se pudieran mantener sobre este tema en la reunión en curso eran muy preliminares. Había tres abordajes principales para la movilización de recursos: reducir la necesidad de recursos, en particular mediante la integración; optimizar el uso de recursos, para lo cual se requería creación de capacidad y transferencia de tecnología; y proporcionar nuevos recursos. Los participantes del taller estuvieron de acuerdo en líneas generales sobre lo siguiente: la financiación proveniente del sector público seguía constituyendo el eje de la movilización de recursos, siendo el desarrollo internacional decisivo para movilizar recursos nacionales; era importante garantizar la coherencia entre políticas a nivel nacional en general pero en particular para financiar cuestiones de cambio climático y diversidad biológica, destinar recursos allí donde se necesiten y reformar incentivos que sean perjudiciales para la diversidad biológica; en el cambio transformador debería contemplarse el impacto de la pobreza y asegurarse de que se dé una transición justa, teniendo en cuenta al acceso y la participación en los beneficios como posible fuente de movilización de recursos; se necesitaban más alianzas, con empresas, bancos y organizaciones no gubernamentales; y las deliberaciones sobre movilización de recursos deberían abarcar el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Los participantes habían coincidido también en la necesidad de mejorar la rendición de cuentas y la presentación de informes e incorporar nuevas tecnologías. La Sra. Melchert cerró la presentación haciendo hincapié en la importancia que tenían en particular la coherencia de políticas y una transición justa: no era recomendable adoptar políticas estrictas de conservación que agudizaran la pobreza en los países en desarrollo, y si bien era importante lograr que el sector privado participara, los países en desarrollo necesitaban poder contar con fuentes previsibles de financiación de los países desarrollados.

34. Un representante de la Secretaría brindó luego una actualización sobre lo que se estaba haciendo con respecto a la aplicación de la decisión 14/23 referida al mecanismo financiero, en relación con la evaluación de los fondos necesarios para el octavo período de reposición del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. La Secretaría había contratado a un equipo de tres expertos que elaboraron un cuestionario para recabar información de las Partes sobre los posibles proyectos para el octavo período de reposición. El cuestionario se había distribuido la semana anterior y el equipo había concurrido a la reunión en curso para brindar información y realizar consultas con representantes de las Partes. En una sesión de información prevista para la reunión en curso, la Secretaría también informaría sobre el trabajo que se estaba llevando a cabo para ayudar al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación con la elaboración de propuestas, según lo dispuesto en la decisión 14/23, para un marco cuatrienal de prioridades programáticas para el octavo período de reposición orientado a la obtención de resultados y en consonancia con el proyecto de marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

35. En su informe sobre la Consulta Temática sobre Transparencia en la Aplicación, el Seguimiento, la Presentación de Informes y la Revisión, realizada en Roma, del 20 al 22 de febrero de 2020[11], el

[11] El informe de la consulta está publicado en inglés como documento CBD/POST2020/WS/2020/1/3.

Sr. Alfred Oteng-Yeboah (Ghana), corresponsable de la consulta, dijo que los participantes habían coincidido en los siguientes puntos: la función clave de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad como herramientas de planificación; la importancia de los informes nacionales como herramientas de seguimiento; el valor de un proceso de revisión que fuera facilitador en vez de punitivo; la necesidad de generar flexibilidad para tener en cuenta las circunstancias nacionales; la necesidad y el valor de la inclusividad en todos las partes del proceso; la necesidad de balances mundiales; y la necesidad de evitar procesos excesivamente engorrosos y de racionalizar la presentación de informes. La Sra. Rosemary Paterson (Nueva Zelandia), corresponsable, describió los nuevos conceptos que habían surgido de las deliberaciones, entre ellos: revisiones temáticas en vez de, o además de, revisiones generales; planes de acción subordinados a las EPANB, como herramientas más ágiles; un comité de apoyo a la aplicación; y un conjunto reducido de indicadores de cabecera mundiales sobre los que informarían todas las Partes. También se había deliberado extensamente sobre cronogramas de planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión que tuvieran en cuenta las conexiones entre procesos mundiales y nacionales. Como próximo paso, los corresponsables compilarían los elementos y opciones surgidos de las consultas para que fueran examinados por las Partes.

36. El Grupo de Trabajo escuchó informes sobre los diálogos en torno al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que habían sido facilitados por Partes y otros actores desde la primera reunión del Grupo de Trabajo.

37. Con respecto a los enfoques basados en paisajes, el Sr. Oteng-Yeboah resumió los resultados del taller temático de expertos realizado en Kumamoto (Japón), del 3 al 6 de septiembre de 2019, expuestos en el informe del taller[12]. El taller se había realizado en forma consecutiva a la Octava Conferencia Mundial de la Alianza Internacional para la Iniciativa Satoyama y sus participantes habían arribado a tres conclusiones: a) los enfoques basados en paisajes pueden promover cambios transformadores gracias a la conexión que tienen las personas con la naturaleza en sus propios paisajes terrestres y marinos como sistemas socioecológicos con vínculos entre la naturaleza y la cultura; b) los enfoques basados en paisajes tienen en cuenta, por definición, las perspectivas de todos los interesados directos en el paisaje, y por lo tanto concilian conflictos y compensaciones, y ayudan a articular políticas a múltiples niveles; y c) los enfoques basados en paisajes ofrecen muchos beneficios para la integración de la diversidad biológica, la conservación basada en áreas, la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres, entre otras cosas.

38. Con respecto a las consultas sobre la inclusión de los derechos humanos como una condición propicia en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, la Sra. Polina Shulbaeva (Centro para el Apoyo de los Pueblos Indígenas del Norte/Centro de Formación Indígena de Rusia) resumió los resultados del taller temático realizado en Chiang Mai (Tailandia), del 18 al 20 de febrero de 2020. Algunos de los mensajes clave surgidos del taller fueron: los derechos humanos y un planeta saludable eran dos caras de una misma moneda; y para torcer la curva de la pérdida de diversidad biológica debíamos torcer la curva de la desigualdad, lo cual significaba que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debía ocuparse mejor de la gobernanza, los derechos humanos y la participación equitativa en los beneficios y los costos. Era necesario introducir una serie de cambios fundamentales en el borrador preliminar para que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 incorporara a los derechos humanos. Entre esos cambios estaba la inclusión de un objetivo que abordara el bienestar mutuo e interdependiente de la naturaleza y las personas, en vez de abordar únicamente los servicios de los ecosistemas y los beneficios que ofrece la naturaleza a las personas, y fijar metas para lograr lo siguiente: reconocer y hacer valer, a nivel nacional y mundial, el derecho a un medio ambiente limpio, saludable, seguro y sostenible; garantizar los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales a sus tierras, territorios, recursos y sistemas de gobernanza, conocimientos y prácticas; brindar un entorno seguro y propicio en el que los defensores del medio ambiente, con particular atención a los pueblos indígenas, las comunidades locales y las mujeres, puedan trabajar sin amenazas, hostigamiento, intimidación y violencia; y detener la expansión de modelos no sostenibles y

[12] https://satoyama-initiative.org/wp-content/uploads/2019/06/UNU-IAS-Landscape-Expert-Thematic-Workshop-Report-final-1.pdf.

desiguales de crecimiento económico que perjudican tanto a la diversidad biológica como a los derechos humanos, incluidos los grandes proyectos de infraestructura, la agricultura industrial y la minería no sostenibles. Por otra parte, en la versión del borrador preliminar de la meta 2, referida a áreas protegidas, el término "protección estricta" debería definirse o suprimirse para evitar violaciones constantes y reiteradas a los derechos humanos, y debería hacerse referencia a una gobernanza equitativa de las áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación. El texto completo de los cambios que se recomendaba hacer en el borrador preliminar figuraba en el informe del taller[13].

39. Con respecto a la integración de la diversidad biológica, la Sra. Theresa Mundita Lim, Copresidenta del Grupo Asesor Oficioso sobre la Integración de la Diversidad Biológica, informó acerca del trabajo realizado desde noviembre de 2019 tendiente a desarrollar un enfoque a largo plazo para la integración en apoyo a la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La integración de la diversidad biológica era un componente central del marco y su teoría del cambio, que se vinculaba con por lo menos 8 de las 20 metas de acción propuesta. Era quizás el componente más importante para lograr los ambiciosos objetivos del marco, desde las ganancias netas hasta la movilización de recursos y el cambio transformador, y resultaba esencial para hacer frente a la urgencia que revestía la pérdida de diversidad biológica. La integración requería un enfoque de todo el gobierno e incluso de toda la sociedad, en el que cooperaran todos los actores, desde el nivel mundial al nivel local. Debía comprometerse al sector empresarial, y en particular al sector financiero, y a la sociedad en general como si fueran Partes. El principal mensaje del grupo era que debía darse más importancia a la integración en el borrador preliminar, colocándola en una posición abarcadora como, por ejemplo, el encabezamiento. La posición del grupo estaba expuesta más detalladamente en el informe sobre los progresos preparado para la reunión en curso[14].

40. A continuación, el representante de la Secretaría presentó al Grupo de Trabajo información actualizada sobre las consultas que estaban previstas.

41. En relación con la creación de capacidad y la cooperación científica y técnica para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, se celebraría una consulta temática inmediatamente después de la reunión en curso. La consulta, que se convocaba en respuesta a las decisiones XIII/23 y 14/24, brindaba una oportunidad para que las Partes, los pueblos indígenas y las comunidades locales y las organizaciones pertinentes examinaran cuestiones referidas al marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad después de 2020 y el proyecto de propuestas para fortalecer la cooperación científica y técnica, y para que deliberaran al respecto. La Secretaria Ejecutiva Interina utilizaría los resultados de la consulta para preparar un proyecto de marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad, y seguiría elaborando propuestas para fortalecer la cooperación científica y técnica, para que tanto el proyecto como las propuestas fueran considerados por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión, prevista para mayo de 2020.

42. En lo que respecta a la utilización sostenible de la diversidad biológica, la Secretaría tenía previsto organizar una consulta en Berna, del 30 de marzo al 1 de abril de 2020. Durante la primera semana de marzo, se realizarían dos seminarios web para ayudar a los participantes a prepararse para el taller, y los resultados del taller se presentarían al Grupo de Trabajo para que este los examine en su tercera reunión.

43. En lo que respecta al acceso y la participación en los beneficios, desde la Secretaría se recordó la consulta de un día que se había realizado con anterioridad a la primera reunión del Grupo de Trabajo y se pidió al Grupo de Trabajo que opinara si era necesario celebrar más consultas y las modalidades y la fecha para un posible taller de consultas.

44. El Sr. Matthew Bird (Reino Unido) informó al Grupo de Trabajo que Escocia organizaría un taller para gobiernos subnacionales, regionales y locales sobre el papel de estos en el marco mundial de la

[13] Disponible en inglés en https://www.forestpeoples.org/en/post2020-Global-Biodiversity-Framework.

[14] Disponible en inglés: https://www.cbd.int/doc/c/bb51/b5cd/7710cb4ac2d839522477404d/wg2020-02-mainstreaming-en.pdf

diversidad biológica posterior a 2020, e invitó a todos los participantes al taller, que se celebraría en Edimburgo, del 1 al 3 de abril. El taller ofrecería una oportunidad para compartir mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de proyectos de todo el mundo, a fin de que los actores subnacionales pudieran demostrar el liderazgo ejercido para impulsar medidas que permitieran a todos los niveles de gobierno lograr el cambio transformador necesario, conforme a su competencia descentralizada. Los resultados del taller se comunicarían al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión.

45. Un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente presentó una actualización sobre al segundo taller de consulta de los convenios relacionados con la diversidad biológica sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, conocido como "Berna 2", que se celebraría en Berna, del 25 al 27 de marzo de 2020. Entre los participantes del taller asistirían representantes de las Partes en los diferentes convenios, respetando un equilibrio regional, y, con ese fin, se habían enviado invitaciones a las secretarías de los convenios y a las presidencias de los comités permanentes de la mesa de cada uno de los convenios, para que designaran Partes que fueran miembros de esos organismos. Los objetivos del taller eran determinar los elementos concretos que se podrían incluir en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y los mecanismos para el seguimiento y la revisión de su implementación, así como buscar maneras en que los convenios pudieran contribuir a la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y a su puesta en práctica.

46. Tras las presentaciones sobre las diferentes reuniones de consulta, las Partes acordaron reservar sus declaraciones para las deliberaciones en torno al tema 4 del programa, referido al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y, por lo tanto, dar por concluido este tema del programa.

TEMA 4. MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

47. En la segunda sesión plenaria de la reunión, celebrada el 24 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo comenzó a tratar el tema 4 del programa. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí notas de los Copresidentes y de la Secretaria Ejecutiva que contenían el texto del borrador preliminar del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/WG2020/2/3), un proyecto preliminar de marco de seguimiento para los objetivos y metas (CBD/WG2020/2/3/Add.1) y un glosario (CBD/WG2020/2/3/Add.2).

48. Los Copresidentes presentaron el documento del borrador preliminar. El Sr. Ogwal hizo un repaso de las aportaciones al documento, la estructura general del proyecto de marco y las ideas en las que se basaba, mientras que el Sr. van Havre brindó más detalles sobre los objetivos, algunos indicadores y las metas de acción para 2030, así como elementos que estaban aún en una etapa temprana de elaboración, incluidos mecanismos de apoyo a la implementación, condiciones propicias, responsabilidad, transparencia, divulgación, concienciación y adopción. Los Copresidentes subrayaron que su función consistía en explicar el documento de borrador preliminar y recibir las aportaciones del Grupo de Trabajo, y no en defender las ideas contenidas en el documento.

49. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, Belarús, el Brasil, el Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, el Ecuador, Etiopía, la Federación de Rusia, Georgia, Ghana, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Malasia, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelandia, el Perú, el Reino Unido, Singapur, Sudáfrica (en nombre del Grupo de África), Suiza, Tuvalu (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

50. En la tercera sesión plenaria de la reunión, celebrada el 25 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo retomó las deliberaciones sobre el borrador preliminar del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

51. Formularon declaraciones los representantes de Costa Rica, Côte d'Ivoire, Eritrea, Filipinas, el Japón, el Líbano, Mongolia, la República Árabe Siria, el Sudán, Uganda y Viet Nam.

52. Asimismo se formularon declaraciones en nombre del Banco Mundial, el Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales para la Diversidad Biológica (también en nombre del Comité Europeo de las

Regiones, el Grupo de Gobiernos Subnacionales Líderes por las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y Local Governments for Sustainability), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar sobre los Humedales), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la FAO, el Instituto de Estudios Avanzados de Sostenibilidad de la Universidad de las Naciones Unidas, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

53. También formularon declaraciones los representantes de la African Wildlife Foundation, la Alianza del CDB, BirdLife International (también en nombre de Conservation International, el International Fund for Animal Welfare, The Nature Conservancy y la Wildlife Conservation Society), Business for Nature, la China Biodiversity Conservation and Green Development Foundation, el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria, el FIIB, el Fondo Mundial para la Naturaleza, la Forests for Life Partnership, la GYBN, la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO BON), así como científicos participantes de la Red de Exalumnos de Liderazgo para la Conservación de la Universidad de Cambridge, y 14 asociados de investigación de Target Malaria, de América del Norte, Europa y África, entre los que se incluyen el Imperial College London, la Universidad de Wageningen y la Universidad de Gante.

54. En la quinta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 28 de febrero de 2020, los Copresidentes presentaron un proyecto de recomendación para que fuera adoptado por el Grupo de Trabajo (CBD/WG2020/2/CRP.1).

55. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, el Japón, México, Noruega, Sudáfrica y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

56. El Copresidente dijo que se prepararía un proyecto de recomendación revisado, sobre la base de las opiniones expresadas, para que fuera considerado por el Grupo de Trabajo.

57. En la sexta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 29 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó el proyecto de recomendación revisado presentado por los Copresidentes (CBD/WG2020/2/CRP.1/Rev.1).

58. Formularon declaraciones el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la Presidenta del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

59. Formularon también declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, el Brasil, China, México, Noruega, Sudáfrica, Suiza y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

60. Tras las deliberaciones, los Copresidentes dijeron que se prepararía una nueva versión revisada del proyecto de recomendación, tomando en cuenta las opiniones expresadas.

1. Sección sobre los objetivos para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

61. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 27 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó un resumen escrito de las deliberaciones del grupo de contacto preparado por los corresponsables.

62. Intervinieron los representantes de la Argentina (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe), el Brasil, el Canadá, Chile, la Federación de Rusia, la India, México, Noruega, el Reino Unido, Sudáfrica, Uganda, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

63. Los Copresidentes dijeron que se modificaría el resumen de los corresponsables para contemplar las opiniones expresadas y que se incluiría en un anexo del proyecto de recomendación.

2. Sección sobre reducción de las amenazas a la diversidad biológica

64. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 27 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó un resumen escrito de las deliberaciones del grupo de contacto preparado por los corresponsables (CBD/WG2020/2/CRP.1-Annex, Part 2).

65. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, Colombia, Etiopía, el Japón, Malawi, México, Noruega, el Reino Unido, Uganda y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

66. Los Copresidentes señalaron que las opiniones expresadas se tendrían en cuenta al revisar el resumen de los corresponsables, añadiendo que continuaban las deliberaciones en el grupo de contacto.

67. En la quinta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 28 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó un resumen del resto de las deliberaciones que se habían mantenido en el grupo de contacto, preparado por los corresponsables (CBD/WG2020/2/CRP.1-Annex, Part 3).

68. Formularon declaraciones los representantes de Australia, el Canadá, México y el Senegal.

69. El Copresidente dijo que se modificaría el resumen de los corresponsables para contemplar las opiniones expresadas y que se incluiría en un anexo del proyecto de recomendación.

3. Sección sobre formas de satisfacer las necesidades de las personas

70. En la quinta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 28 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó un resumen preparado por los corresponsables del grupo de contacto encargado de formas de satisfacer las necesidades de las personas (CBD/WG2020/2/CRP.1-Annex, Part 4).

71. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, el Brasil, Colombia, el Japón, México, Noruega, el Reino Unido, Suiza, Uganda, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

72. Los Copresidentes dijeron que se modificaría el resumen de los corresponsables para contemplar las opiniones expresadas y que se incluiría en un anexo del proyecto de recomendación.

4. Sección sobre herramientas y soluciones

73. En la cuarta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 27 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó la sección sobre herramientas y soluciones y las secciones E a H del borrador preliminar, referidas a implementación y integración.

74. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Eswatini (en nombre del Grupo de África, en relación con las secciones E y G), Irán (República Islámica del), el Japón, Jordania, Malawi (en nombre del Grupo de África), Marruecos, México, Noruega, el Reino Unido, Singapur, Suiza, la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y Venezuela (República Bolivariana de).

75. También formularon declaraciones representantes de la ACNUDH, la CITES, la CMS y la FAO.

76. Se formularon asimismo declaraciones en nombre de 27 organizaciones no gubernamentales y redes, la Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente, el Grupo de Mujeres del CDB, la GYBN, la Red de Exalumnos de Liderazgo para la Conservación de la Universidad de Cambridge y Natural Justice.

77. En la sexta sesión plenaria de la reunión, celebrada el 29 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó el resumen preparado por los corresponsables del grupo de trabajo encargado de herramientas y soluciones (CBD/WG2020/2/CRP.1-Annex, Part 5).

78. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, Chile, China, Colombia, Eswatini, el Japón, Malawi (en nombre del Grupo de África), México, Nueva Zelandia, el Reino Unido, Sudáfrica, Suiza y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

79. Tras las deliberaciones, los Copresidentes dijeron que se modificaría el resumen de los corresponsables para contemplar las opiniones expresadas y que se incluiría en un anexo del proyecto de recomendación.

80. En la séptima sesión plenaria de la reunión, celebrada el 29 de febrero de 2020, el Grupo de Trabajo examinó el proyecto de recomendación revisado, que figura en los documentos CBD/WG2020/2/L.2 y Add.1.

81. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

82. El Grupo de Trabajo adoptó el proyecto de recomendación CBD/WG2020/2/L.2 y Add.1, con las enmiendas efectuadas oralmente, como conclusiones de las deliberaciones sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en su segunda reunión (véase el texto en el capítulo I).

TEMA 5. OTROS ASUNTOS

83. El representante de la Federación de Rusia pidió que se incluyese la siguiente declaración en el informe:

> La delegación rusa hace hincapié en la necesidad de evitar la politización de la cooperación internacional para el medio ambiente, en particular en lo que respecta al mecanismo financiero oficial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (de conformidad con los artículos 20, 21 y 39 del Convenio), ya que ello menoscaba considerablemente la aplicación del Convenio y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 a nivel nacional y mundial.

84. Los representantes de la República Islámica del Irán y la República Bolivariana de Venezuela expresaron su apoyo a la declaración.

TEMA 6. ADOPCIÓN DEL INFORME

85. El presente informe se adoptó en la séptima sesión plenaria de la reunión, celebrada el 28 de febrero de 2020, sobre la base del proyecto de informe preparado por la Relatora (CBD/WG2020/2/L.1), con las enmiendas efectuadas oralmente.

TEMA 7. DECLARACIONES DE CLAUSURA

86. La Secretaria Ejecutiva Interina del Convenio instó a los participantes a que adoptaran un enfoque de “todo el gobierno” y realizaran consultas amplias en el seno de sus ministerios nacionales y organizaciones regionales, con la participación de todos los interesados directos, para lograr un consenso lo más amplio posible sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

87. Tras declaraciones de los grupos regionales, se formularon declaraciones en nombre de la Presidencia de la Conferencia de las Partes y de la Presidencia entrante de la Conferencia de las Partes. El representante de China dijo que su país haría todo lo posible por garantizar el éxito de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebraría en Kunming en octubre de 2020. También formularon declaraciones organizaciones que participaron en calidad de observadores.

88. Tras el habitual intercambio de cortesías, el Presidente dio por clausurada la segunda reunión del Grupo de Trabajo a las 17.45 horas del 29 de febrero de 2020.

_____

Anexo 28

Reunión de la Red de Género

28 julio de 2020

Los nuevos co-presidentes tomaron posesión: la Embajadora Jackline Yonga de Kenia y Rafael Osorio, Representante Alterno de España.

El encuentro sirvió como un intercambio de puntos de mira para comprender mejor los esfuerzos actuales hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los Organismos con Sede en Roma (OSR) y explorar cómo la Red podría ser útil para abordar los desafíos presentes y futuros en esta área.

En su intervención de bienvenida la Embajadora Yonga se refirió a grandes desafíos que abarcan desde la pobreza, cambio climático, el covid-19 y la discriminación hacia las mujeres, entre otros. Recordó que solo quedan 10 años para cumplir con los ODS.

Tema 1

Confirmación de los puntos focales de la Red de Género en los OSR

FAO: Mi Nguyen (Canadá) y Cara Strauss (Delegación Unión Europea)

PMA: Andréa Loth (Francia) y África (por confirmar)

FIDA: Gustaf Daud Sirait (Indonesia) y Bjorg Skotnes (Noruega)

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial: Julia Vicioso y Diana Infante (República Dominicana)

Tema 2

Intercambio de vistas con los Jefes de las Divisiones de Género en los OSR: Susan Kaaria (FAO), Ndaya Beltchika (FIDA) y Kawinzi Muiu (PMA)

Susan Kaaria y Tacko Ndiaye (FAO)

El covid-19 exacerba las desigualdades de género en el medio rural. De hecho, antes de la pandemia, ya las mujeres rurales estaban más limitadas que los hombres en acceso a recursos productivos, activos, servicios, tecnologías, mercados, protección social, y en la participación y toma de decisiones en instituciones rurales y procesos políticos.

Las mujeres están experimentando reducción de oportunidades de producción, procesamiento, comercialización, trabajo en red, pérdida de oportunidades laborales en el sector informal, acceso reducido a las necesidades básicas, aumento en las responsabilidades del trabajo doméstico y una escalada en la violencia de género.
La FAO apoya a los gobiernos en el marco del covid-19 en:

• Generación de conocimiento. Se presentó un resumen de políticas de la FAO titulado “Impactos en género del covid-19 y respuestas políticas equitativas en agricultura, seguridad alimentaria y nutrición”.

• Contribución al Compendio IANWGE liderado por ONU Mujeres para integrar la igualdad de género en la implementación del marco de la ONU para la respuesta socioeconómica.
• Serie de seminarios web, incluyendo diálogos de políticas de parlamentarios sobre la respuesta a los impactos del covid-19 en la igualdad de género, la seguridad alimentaria y la nutrición.
• Movilización de recursos para el empoderamiento económico de las mujeres rurales.

Sobre la política de igualdad de género de la FAO, se planteó la evaluación del trabajo de la FAO sobre género y el requisito UN-SWAP 2.0, en consulta con todas las divisiones responsables, para lo cual se espera la aprobación del Director General y su difusión global a partir de septiembre. Los cambios incluyen:

-Racionalización del lenguaje y la estructura (texto más corto y coherente)
-Alineación con los marcos internacionales recientes relacionados con la igualdad de género
-Uso de datos recientes para describir la situación de las mujeres
-Revisión de los objetivos de igualdad de género (reducidos a 4)
-Revisión de normas mínimas (aumentadas a 17 para incluir nuevas funciones de comunicación y movilización de recursos)
-Introducción de una teoría del cambio
-Responsabilidad ampliada y mejor definida de los diferentes actores
-Destacar el papel del Equipo de Género y la Red de Puntos Focales de Género

El Plan de acción de género de la FAO incluye los siguientes aspectos:

• Responder solicitudes de los Estados miembros, compilando una visión general de las áreas de trabajo clave relacionadas con el género priorizadas en el bienio actual (para mostrar las contribuciones del marco estratégico actual a cada uno de los objetivos de la Política de Igualdad de Género e identificar áreas a mejorar)

• A medida que la FAO está desarrollando un nuevo Marco Estratégico, el Plan de Acción de Género se formulará como parte integral de este proceso y se integrará en el Plan a Plazo Medio 2022-2025 para garantizar la participación de toda la Organización en la formulación de productos e indicadores específicos de género que contribuyan a los objetivos de la Política de igualdad de género

• Los líderes de los equipos de género participan en el proceso de planificación estratégica mediante:

-Reuniones internas del equipo de estrategia
-Task Force centrada en la teoría del cambio
-A medida que el concepto de diseño básico del nuevo Marco estratégico comience a cristalizarse, se establecerán equipos temáticos, uno de los cuales sería de género

Otros elementos:

Se lanzó el Comité de mujeres de la FAO en octubre de 2019 para ayudar a la FAO a establecer prioridades para la igualdad de género, crear un espacio seguro para el personal femenino, y alcanzar la paridad de género en la fuerza laboral en todos los niveles para 2024

Desde marzo de 2020, se celebran tés virtuales regulares todos los lunes en la tarde para aumentar la moral del personal durante el cierre en trabajo en conjunto con el equipo de género

Steven Jonckheere (FIDA) en representación de Ndaya Beltchika

Implementación del Plan de Acción de Género del FIDA contempla:

Área de acción 1: programas y proyectos en los países respaldados por el FIDA (Equipos de entrega de proyectos)

- Procedimientos de evaluación social, ambiental y climática
- Índice de empoderamiento
- Fondo de estímulo a los pobres rurales (RPSF)
- Iniciativa de mujeres por el derecho a la tierra

Área de acción 2: el FIDA como catalizador para la promoción, la asociación y la gestión del conocimiento

- Productos para el conocimiento
- Comunidad de prácticas
- Programas e iniciativas conjuntas de los OSR
- Programa "Empowerement @Scale"
- Mecanismo de transformación de género

Área de acción 3: creación de capacidad de los asociados en la ejecución y las instituciones gubernamentales

- Puntos focales del centro
- Laboratorios de género
- Vínculos con otros temas de integración

Área de acción 4: Equilibrio de género y diversidad en el FIDA

Categoría de personal	Mujeres
Personal profesional internacional	47%
Personal de servicios generales en la Sede	80%
Oficiales nacionales	45%
Personal nacional de servicios generales	65%
Superior	34%

Área de acción 5: Recursos, monitoreo y responsabilidad profesional.

En 2019 el FIDA cumplió o excedió los requisitos para 14 de los 16 indicadores informados de SWAP de la ONU, en:
- Oficiales regionales de inclusión social
- Campeón de género de la alta gerencia
- Porcentaje creciente del costo total del personal gastado en actividades relacionadas con el género.

Kawinzi Muiu (PMA)

Reconoció la importancia del trabajo que realiza la Red de Género. El PMA está evaluando una nueva política de género. Es importante tomar en cuenta recomendaciones en este ámbito, tales como crear un Comité de Género y Empoderamiento de la Mujer en la Junta Ejecutiva. Respecto al impacto del covid-19, son las trabajadoras las que están sufriendo esta pandemia de manera particular. Hay que seguir enfocándose en igualdad de género.

Tema 3

Trabajo conjunto sobre género de los OSR. Presentado por Susan Kaaria (FAO)

Plan de la ONU sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales (JP RWEE) financiado por Suecia y Noruega, que tiene como objetivos:

1) Mejora de la seguridad alimentaria y nutricional.
2) Aumento de los ingresos para mantener los medios de vida.
3) Mayor participación en la toma de decisiones en el hogar, la comunidad y el entorno político.

La FAO provee asistencia en políticas sobre agricultura en seguridad alimentaria, el FIDA tiene presencia en zonas rurales y herramientas innovadoras para medir el empoderamiento de las mujeres, el PMA impulsa innovaciones para la asistencia alimentaria, ONU Mujeres tiene mandato global sobre igualdad de género

Resultados clave:

- El programa ha llegado a más de 75,000 mujeres rurales y 384,000 miembros de sus familias.
- Aumento en la producción agrícola y en los puntajes de consumo de alimentos y diversidad alimentaria.
- 16,000 mujeres rurales organizadas en grupos de ahorro
- Alrededor de 2.5 millones de dólares generados en ventas
- Mejoras en la autoconfianza y el liderazgo.
- Abordar las normas socioculturales y cambiar las relaciones de género
- Apoyo para desarrollar políticas de género en agricultura y sistemas alimentarios

Actividades clave en 2020:

- Evaluación global del JP RWEE
- Informes de políticas sobre cuestiones relevantes de JP RWEE
- Informe de síntesis del Índice de Empoderamiento de las Mujeres en la Agricultura (WEA)
- Taller de consolidación global con partes interesadas de JP RWEE
- Documentar buenas prácticas, innovaciones y enfoques exitosos de la implementación de JP RWEE

Trabajo del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el contexto de los sistemas alimentarios:

- Asegurar que el empoderamiento de las mujeres rurales tenga un lugar destacado en la agenda política

- Desarrollar directrices voluntarias para ofrecer a los países políticas orientadas a promover la igualdad de género, como parte de un esfuerzo mayor para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición

Antecedentes:

- En 2019, la FAO, el FIDA, el PMA y el Gobierno de España propusieron al CSA una línea de trabajo sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

- El flujo de trabajo respaldado por el CSA como parte de su Programa de trabajo plurianual 2020-23

Soporte técnico:

- En colaboración con CARE International, desarrollo de un documento de alcance
- Facilitación de sesiones dedicadas de diálogo sobre sistemas alimentarios.
- Membresía en el Equipo Técnico del CS

Programa Conjunto de los OSR sobre Género - Enfoques transformadores para la seguridad alimentaria y la nutrición (JP GTA, implementado con apoyo financiero de la Unión Europea)

Objetivo general: eficacia de la contribución de los OSR al logro del ODS2

Actividades conjuntas:

- Reuniones trimestrales de los equipos de género de los OSR
- Día Internacional de la Mujer: los OSR organizan un evento conjunto de alto nivel para cada año de forma rotativa.
- Día de la mujer rural (15 de octubre)
- CSW / CSA
- 16 días de activismo contra la violencia de género (25 de noviembre de 10 de diciembre)
- Co-liderar el Grupo de trabajo IANWGE sobre mujeres y niñas rurales

Anexo 29

20 November 2020 16:30-19:00 CET

Structured conversation

Special Rapporteur on the right to food - Vision 2020-2023

1. Background

The Special Rapporteur on the right to food, Michael Fakhri, was appointed by the Human Rights Council in March 2020 and took up his functions on 1 May 2020. On 27 October 2020, Mr. Fakhri presented his first report to the United Nations General Assembly on trade and the right to food (A/75/219). Blending trade and human rights perspectives, the report provided principles and an institutional map that can improve understanding of the right to food anew in political, economic and ecological terms. Building on this report, the Special Rapporteur will dedicate his first thematic report to the Human Rights Council to his 2020-2023 vision, detailing the mandate priorities and areas of work for the years to come.

Over the past months, the Special Rapporteur took part in a range of formal and informal discussions as well as various events including the High-Level Virtual Special Event on Global Governance of Food Security and Nutrition, 13 - 15 October 2020 and his first interactive dialogue at the United Nations General Assembly, on 27 October. With a view to implementing his mandate from a constructive and participatory approach and further informing his work to consolidate his vision, the Special Rapporteur is organising a structured conversation with a range of stakeholders, including UN agencies, civil society, academic experts and representatives of local and indigenous communities.

The conversation will focus on three thematic areas namely, 1) global governance, 2) famers' rights and seeds and 3) armed conflict. The aim of the consultation is to take stock of the current situations and understand the issues at stake from a right to food perspective, including challenges, good practices and potential avenues for recommendations.

The conversation will be divided per areas and as follows:

16:30 Introduction and opening

16:35 Session 1. Global Governance

a. Political economy of food systems

b. Workers' rights

17:35 Session 2. Farmers' rights and seeds

18:20 Session3. Armed conflicts

18:55 Conclusion and warp up

Please consult the attached Appendix for more information about the working outline of the conversations.

2. Objectives

The objectives of this consultation are to:

i) Map out the thematic areas discussed from a right to food perspective;

ii) Identify relevant policies and practices at international, regional and national levels related to the three topics of the conversation;

iii) Understand the interplay between other areas of interest (e.g. trade, labour law) and various stakeholders implicated (e.g. Sates, local government, businesses, local and indigenous communities, peasants and small farmers etc.) ;

Iv) identify questions, challenges and good practices from a right to food perspective related to the three topics of the conversation; and

iv) Offer a platform of dialogue between participants, including facilitating the exchange of experiences, knowledge, and lessons learned.

3. Outputs

This consultation will inform the work of the Special Rapporteur and in particular, his thematic report to be presented at the 46th session of the Human Rights Council in March 2021.

4. Participants

30+ Participants from various geographical regions and background including UN agencies, civil society, academic experts, representative of local and indigenous communities.

5. Format

The 2 hours 30 minutes conversation will take place on zoom from 16:30 to 19:00 CET and will be divided in three main segments. The Special Rapporteur will be guiding the discussion, kick-starting each session with a short introduction and key questions. Participants will be invited to take the floor and provide any further written inputs (reports, articles etc), via email ideally by 23 November 2020.

The Chatham House rules shall be observed during the discussions (i.e. points raised during the discussion will not be ascribed to any specific participant), to encourage those contributing to do so as candidly as possible.

The consultation will take place in English.

APPENDIX A: OUTLINE OF CONVERSATIONS

1. GLOBAL GOVERNANCE

a. Political Economy of Food Systems

There are currently two different ideas about how to transform food systems: agroecology v. sustainable intensive agriculture. Even though the Food Systems Summit is titled in a way to suggest that multiple food systems should find a way to coexist, (as of now) the Summit is prioritizing sustainable intensive agriculture (also known as a the "New Green Revolution").

Since at least 2011, with Special Rapporteur on the Right to Food's report, the right to food has been firmly linked to agroecology. The Committee on World Food Security (CFS) is currently in the midst of negotiating "Policy Recommendations on Agroecological and Other Innovative Approaches". All while industrial agriculturalists and sustainable intensive agriculturalists attempt to appropriate the language of agroecology or dismiss agroecology as ineffective.

In light of current debates at the CFS and surrounding the Food Systems Summit here are the different systems being promoted by different States and stakeholders:

- **Committed Agroecology:** commitment to devote as many resources as possible to transition national and regional food systems to agroecology as soon as possible (e.g. Senegal, Mexico)
- **Transitional Agroecology:** commitment to transition to agroecology in the medium to long-term (e.g. China)
- **Hybrid Agroecology:** commitment to make space for both agroecology and sustainable intensive agriculture (e.g. EU)
- **Sustainable Intensive Agriculture:** commitment to adapting industrial agricultural practices to become more sustainable through high-cost, high-tech practices (e.g. US, Canada, Argentina)

In political terms, the Food Systems Summit is currently driven by an alliance between Hybrid Agroecologists and Sustainable Intensive Agriculturalists. From a human rights perspective, I will continue promoting and advancing agroecology. From a global governance perspective, I suggest that we consider building a world that ensures that all different types of food systems are able to operate autonomously yet collectively reduce global temperatures.

Questions: Is my typology of the different food systems accurate? Is it possible to push for a politics of coexistence amongst these different food systems (e.g. through a new trade law) from a right to food perspective? Is it possible to push Hybrid Agroecologists closer to Transitional Agroecologists and Committed Agroecologists?

b. Workers' Rights

Worker's rights are often left out of policy conversations. Even with COVID-19, the CFS and FAO are still struggling to find a way to directly address workers' health and safety. The ILO has raised the alarm that food workers are essential but being treated as if they were expendable. This highlights the existing legal and policy gaps, including terms of implementation, when it comes to adequately protecting workers.

Nevertheless, there are some good starting points. The foundations are established by the Universal Declaration of Human Rights Articles 23 and 24, International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights Article 7 (and General Comment No. 23), and the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work (and respective core conventions).

There are some particular ILO Conventions committed to improving health and safety standards in food production. The Labour Inspection (Agriculture) Convention, 1969 (No. 129), in conjunction with other relevant instruments, sets out a series of principles for the establishment, functioning and organization of the system of inspection in agriculture, including recruitment and the powers and obligations of labour inspectors. The Safety and Health in Agriculture Convention, 2001 (No. 184), and its accompanying Recommendation No. 192, set out principles for the formulation and implementation of a coherent national policy on safety and health in agriculture. These treaties, however, are not widely ratified.

Questions: What laws and policies need to be put forward to ensure all food workers – from the fields, to the factories, shops, and kitchens – are safe and healthy? What changes would unions like to see on the international front? How can the ILO play a more influential role in global food governance? What are ways to better position the ILO in relation to CFS, FAO, and the Food Systems Summit? How effective are the Guiding Principles on Business and Human Rights in protecting workers' rights in relation to employers? What does agroecology have to say (or not say) about worker's rights?

2. Farmers' Rights and Seeds

The debates over Farmers' Rights and seeds is a fundamental disagreement over which type of property regime should govern farmers. Farmer's Rights are mentioned in both the International Plant Treaty (International Treaty of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture) and UPOV (International Union for the Protection of New Varieties of Plants). The idea would be to provide more detail on what Farmers' Rights should entail. But this includes a theoretical investigation into how international law may enhance and work with communal property rights. In light of the ongoing work of the International Plant Treaty's Ad Hoc Technical Expert Group on Farmers' Rights, this work will be timely.

Under the International Plant Treaty, farmers rights are framed in collective terms, emphasizing resource sharing and biodiversity. Farmers are considered active political participants in the whole process and not just commercial actors. Though not detailed, Article 15 of the International Plant Treaty is an anchor for a Right to Food approach to Farmers' Rights. The task at hand is to build upon UNDRIP, UNDROP, and the forthcoming CFS "Policy Recommendations on Agroecological And Other Innovative Approaches for Sustainable Agriculture" and provide more details on Farmers' Rights.

UPOV prioritizes breeder's rights as commercial rights, and provides a very limited definition of Farmers' Rights. Whereas the International Plant Treaty connects with how peasants and Indigenous Peoples – farmers in the Global South – actually cultivate plants. They develop what are called landrace varieties, which are local variety of a domesticated plant species which has developed largely adaptation to the natural and cultural environment in which it lives. It differs from a cultivar which has been selectively bred to conform to a particular standard of characteristics. The relatively high level of genetic variation of landraces is one of the advantages that these can have over improved varieties. Although individual plant yield may not be as high, the stability of landraces in face of adverse conditions is typically high. As a result, new pests or diseases may affect some, but not all, the individuals in the population. Which means you can ensure productivity through ecological stability and resilience and high productivity per plot of land.

Aligning with Article 9 of the International Plant Treaty, Farmers' Rights would have to be based on a communal sense of property and understandings seeds as common goods. If seeds are commonly held, this also means everyone is allowed to share and exchange seeds/cuttings/plants. The theoretical and practical question is therefore: what do commercial exchanges look like if they are built on the assumption that seeds are a commonly held property?

Under UPOV, seeds and plant breeds are private property. Whereas Farmers' Rights are about a commercial practice in which transactions are based on notions of sharing and fair exchange, and not extraction of wealth. In sum, Farmers' Rights are a commitment to ecological growth and not economic growth.

What you actually "own' in a system of communal property is a lot more economically limited. Famers do not own "seeds' as a commodify, but instead they own specific seeds that are the material product of their work and relationship with the land. If done correctly, farmer's rights can still encourage individuals benefit from their work, but it is also a system of property rights that encourages sharing with as many people as possible. In turn, this encourages ecological growth and enhanced biodiversity. The assumption is that once the farmer/breeder/seed saver sells or shares their seed or cutting, then that's the moment of exchange of value and that's it. So, it's a transaction built on notions of trust and fairness, and not a relationship built on perpetually extracting wealth (or generating growth, as the economists would say).

There are significant political implications in practice since many of the farmers that collect, share, and sell their seeds are women. Therefore, creating a stable property regime that allows farmers to share and sell seeds under a communal property regime could enhance women's ability to benefit from their already-existing practices.

Questions*:* What issues and questions are arising from the International Plant Treaty's Ad Hoc Technical Expert Group on Farmers' Rights from a right to food perspective? What role does the Convention on Biodiversity play in relation to a progressive realization of Farmers' Rights? Is the theoretical argument presented generally sound or should it be revised? Could/should UNIDROIT be a place to develop a Legal Guide on Farmer's Rights?

3. Armed Conflict

Food is increasingly used as a weapon through embargoes, starvation tactics, controlling humanitarian aid, and other means in a number of armed conflicts. The corollary is that famine often strikes communities in the midst of armed conflict.

There are a number of relatively new instruments that attempt to address this issue. Article 8(2)(b)(xxv) of the Rome Statue (2002) criminalizes starvation but only in *internationa*l armed conflicts. Most instances of starvation occurring today, however, are in the context of non-international armed conflicts. In 2018, Switzerland proposed an amendment to the Rome Statute to include starvation within the list of war crimes capable of being committed in non-international armed conflicts, which the State Parties adopted but is not yet in force in any country. In 2015, the CFS endorsed the "Framework for Action for Food Security and Nutrition in Protracted Crises". In 2018, the UN Security Council unanimously passed Resolution S/RES/2417, which highlights the war crime of starvation and implores member states to prevent, prohibit and hold to account those who commit the crime. However, based on the state of the world today, these tools are not effective.

Questions: What are the strengths and weaknesses of the existing instruments? What are the limitations of running the right to food through international humanitarian law or international criminal law? What avenues of international humanitarian law or international criminal law remain unexplored? Broadly speaking, what are other legal tools and tactics that may tackle conflict-related hunger and famine (not just international humanitarian law or international criminal law)?

Anexo 30

Advisory Committee and Scientific Group for the 2021 Food Systems Summit

The United Nations Secretary-General, António Guterres, in collaboration with the United Nations (UN) Rome-based Agencies, will convene the Food Systems Summit in 2021, as a critical contribution to the Decade of Action to deliver the 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals (SDGs).

The Summit will raise global awareness to understand the food systems challenges we must solve, build a global conversation on the way in which we produce, process, and consume food, and galvanize global actions and commitments to change our food systems to provide safe, nutritious food for all within our planetary boundaries. As noted by the Secretary-General in the recent Policy Brief on the Impact of COVID-19 on food security and nutrition, investment both during and after the COVID crisis can accelerate movement toward food systems that are more inclusive and resilient to future pandemics and that offer better protections for all.

To create a truly catalytic moment, the inclusive Summit process led by the Secretary-General's Special Envoy, Dr Agnes Kalibata, will be informed by all-of-society conversations to extract the best evidence, ideas, initiatives and alliances from around the world. It also builds on the many existing global events, agreements, collaborations, and platforms such as the Committee on World Food Security that are already supporting the transformation of our food systems.

To facilitate this process and its success, the UN Secretary-General is forming a number of support structures. A multi-stakeholder Advisory Committee will provide strategic guidance and feedback on the Summit's overall development and implementation. The following support mechanisms will feed into the Advisory Committee with each led by a member of the Advisory group:

An independent Scientific Group will bring to bear the foremost scientific evidence, and help expand the base of shared knowledge about experiences, approaches, and tools for driving sustainable food systems.
A system-wide UN Task Force will ensure that the Summit can build on the knowledge and unique capabilities of the entire UN system to deliver on this agenda beyond the Summit.
An open Champions Network will serve to mobilize a large and diverse group of stakeholders from the full range of constituencies that make up the food system, and drawn from all regions of the world, to champion food systems transformation by the time of the Summit moment and continue beyond.

Today I am pleased to announce the official establishment of these structures. The UN Deputy Secretary-General will Chair the Advisory Committee. It will be comprised of Member State representatives as well as senior officials of relevant UN agencies, other international organizations, and individual experts across different sectors, including farmers, indigenous peoples, civil society, researchers, academics, young people, and business leaders. There is strong gender parity among the expert members and representation from all regions of the world.

The Scientific Group will be Chaired by Dr. Joachim von Braun and the UN Task Force will be Chaired by the Executive Director of the UN Environment Programme, Inger Andersen. More information on the constitution of the Champions Network will be shared in the coming weeks.

It is anticipated that the Advisory Committee will convene its first meeting in July and it will meet quarterly leading up to the Summit.

Advisory Committee Members

1. Qu Dongyu, Director-General, UN Food and Agriculture Organisation (FAO)

2. Gilbert Houngbo, President, International Fund for Agricultural Development (IFAD)

3. David Beasley, Executive Director, World Food Programme (WFP)

4. Peter Bakker, President, World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), Netherlands

5. Gerda Verburg, Coordinator, Scaling Up Nutrition Movement, Netherlands

6. Shamshad Akhtar, Former UN Under-Secretary General, Economic and Social Commission for Asia and the Pacific (UN-ESCAP), Pakistan

7. Esther Penunia, Secretary General, Asian Farmers' Association for Sustainable Rural Development, Philippines

8. Elizabeth Nsimadala, President, Pan-African Farmers Organization, Uganda

9. Joachim von Braun, University of Bonn, Germany

10. Inger Andersen, Executive Director, United Nations Environment Programme

11. David Nabarro, Strategic Director, 4SD, United Kingdom

12. Myrna Cunningham Kain, President, Fund for Development of Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean (FILAC), Nicaragua

13. Christine Gould, Founder and Chief Executive Officer, Thought for Food, United States

14. Chavannes Casseus, Coordinator of MP3K, Haiti

15. Argentina

16. Antigua and Barbuda

17. China

18. Fiji

19. France

20. Hungary

21. Italy

22. Liberia

23. Morocco

24. Russian Federation

25. United Arab Emirates

26. United States of America

Scientific Group Members

1. Prof. Joachim von Braun, Bonn University, ZEF, Germany (Chair)

2. Prof. Kaosar Afsana, BRAC University, Bangladesh (Vice Chair)

3. Prof. Louise Fresco, Wageningen University & Research, Netherlands (Vice Chair)

4. Prof. Mohamed Hassan, The World Academy of Sciences (TWAS), Sudan (Vice Chair)

5. Dr. Mario Herrero Acosta, CSIRO, Costa Rica

6. Dr. Ousmane Badiane, Akademiya2063, Senegal

7. Prof. Patrick Caron, University of Montpellier, France

8. Prof. Martin Cole, CSIRO and Committee on World Food Security, High Level Panel of Experts, Australia

9. Dr. Ismahane Elouafi, International Center for Biosaline Agriculture (ICBA), Morocco

10. Prof. Frank Ewert, Leibniz Centre for Agricultural Landscape Research (ZALF), Germany

11. Prof.em. Lisa Sennerby Forsse, Royal Swedish Academy of Agriculture and Forestry (KSLA), Sweden

12. Prof. Sheryl Hendricks, University of Pretoria, South Africa

13. Prof. Thomas Hertel, Purdue University, United States of America

14. Prof.em. Elizabeth Hodson de Jaramillo, Pontifica Universidad Javeriana, Colombia

15. Prof. Jikun Huang, Peking University, China

16. Dr. Marta Hugas, European Food Safety Authority (EFSA), Spain

17. Dr. Andrew Kambugu, Makerere University, Infectious Disease Institute, Uganda

18. Prof. Kaoru Kitajima, Kyoto University, Japan

19. Prof. Rattan Lal, Ohio State University, India

20. Prof. Hoesung Lee, Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), South Korea

21. Dr. Uma Lele, International Association of Agricultural Economists (IAAE), India

22. Prof.em. Urs Niggli, agroecology.science, Switzerland

23. Dr. Lynnette Neufeld, Global Alliance for Improved Nutrition (GAIN) and International Union of Nutrition Scientists (IUNS), Canada

24. Dr. Claudia Sadoff, International Water Management Institute (IWMI), CGIAR, United States of America

25. Prof. Jean-Francois Soussana, Institute National de la Recherche Agronomique (INRAE), France

26. Prof. Morakot Tanticharoen, National Science & Technology Development Agency of Thailand (NSTDA), Thailand

27. Prof.em. Aman Wirakartakusumah, Bogor Agricultural University (IPB), Indonesia

28. Prof. David Zilbermann, University of California Berkeley, Israel

29. Dr. Maximo Torero, UN Food and Agriculture Organisation (FAO) (ex-officio)

Anexo 31

MINUTES – Fourth meeting of the Group of Friends of Indigenous Peoples in Rome
Wednesday, 23 September, 11:00-12:30, Zoom

Chaired by Canadian Ambassador and Permanent Representative H.E. Alexandra Bugailiskis, and with FAO Indigenous Peoples Unit acting as secretariat, the Group of "Friends of Indigenous Peoples" met virtually for the fourth time on 23rd of September 2020 via Zoom.

1. **Participation:** 16 FAO members with cross-regional representation: Argentina, Australia, Cameroon, Canada, Dominican Republic, European Union, Finland, Guyana, Indonesia, Mali, Mexico, Nigeria, Peru, Philippines, Thailand and Zambia. In addition, the UN Permanent Forum on Indigenous Issues (UNPFII), the Sámi Parliament of Finland, IFAD, WFP, the Indigenous Partnership for Agrobiodiversity and Food Sovereignty and the Alliance of Bioversity International and CIAT were present. FAO was represented by the Director of Partnerships and the Chief of the FAO Indigenous Peoples Unit (PSUI).

2. **Opening remarks.** In welcoming the group to its fourth meeting, Ambassador Bugailiskis highlighted the importance of reconvening the Group of Friends before the Committee of Agriculture (COAG) where the Global-Hub on Indigenous Food Systems would be launched. The Ambassador reflected on the International Day of the World's Indigenous Peoples celebrated on August 9th, highlighting the UN Secretary General´s statement that drew attention to the devastating impacts of COVID-19 on Indigenous peoples while putting the spotlight on their resilience . FAO Director of Partnerships, Marcela Villarreal, elaborated on the relevance of the Global-Hub to be launched during COAG on September 28th, which will be closely connected with the process to integrate Indigenous peoples' perspectives into the UN Food Systems Summit. Marcela briefed the Group of Friends about the recent meeting between the UNPFII, FAO, IFAD and the Summit Secretariat, on the need to integrate multiple systems of knowledge, as well as recognize the contributions of Indigenous peoples into all action tracks and the Champions network through various papers and encouraging Indigenous peoples to submit to the Food Systems Secretariat names of representatives who could serve in the Champions Network.

3. **Dialogue with Anne Nuorgam, Chair of UNPFII and Phrang Roy, Director of the Indigenous Partnership for Agrobiodiversity and Food Sovereignty.** Phrang Roy and Anne Nuorgam together elaborated on key focus areas in the process towards the UN Food Systems Summit.

    - Coming from a matriarchal Indigenous peoples' society in North-Eastern India which has 143 languages and preserves 70 percent of India's biodiversity, Phrang Roy stated that *"Indigenous food systems are the one type of food systems which we as an international community don't know."*, highlighting the reasons why they matter: the traditional link between food and health, gender equity, and biodiversity. Quoting US President Kennedy at the 1963 first World Food Congress "We have the means, we have the capacity, to wipe hunger and poverty from the face of the Earth in our lifetime", he stressed the need to recognize and integrate the respect that Indigenous food systems have for the community and the environment into the UN Food Systems Summit, which represented the most important event in the next year. He highlighted how Indigenous peoples' knowledge with respect to climatic change forecasts must be valued. He made a call to prioritize work at field level, beyond high-level papers, and to engage Indigenous youth who are the ones carrying forward the key knowledge of sustainability and resilience.

    - Anne Nuorgam highlighted that Myrna Cunningham Cain has taken the lead on behalf of Indigenous peoples as a member of the Advisory committee of the UN Food Systems Summit.

She stressed the need to have Indigenous peoples' perspectives included in all five Action Tracks. She mentioned the relevance of having an Indigenous peoples' paper prepared for each Action Track, in addition to having a separate paper on Indigenous peoples´ food systems. Further, Anne Nuorgam highlighted that food systems must be considered from a rights-based approach, as they are linked to land, tenure and intellectual property rights to name just a few. She expressed UNPFII's appreciation for IFAD's regional consultations for Indigenous peoples ahead of the Summit, yet stressed the need to also integrate the three regions that do not fall within IFAD´s mandate: the Arctic; Eastern Europe, Russian Federation, Central Asia and Transcaucasia; and North America. She also stressed the need for a proper mechanism for Indigenous peoples to participate in the UN Food Systems Summit. Phrang Roy recommended that Indigenous peoples be invited to the national Food Systems Dialogues. In closing, Anne Nuorgam asked two important questions: what is the prospected outcome of the Summit? How big can we dream?

4. **Questions from members.** Several key points were made during the discussion:

   - Mexico emphasized the importance of sufficient consultation for Indigenous peoples in all regions ahead of the Summit.

   - Australia informed that they will share a video during COAG explaining quarantine strategies of northern Indigenous peoples' communities in Australia.

   - Mali expressed concerns about the country's Indigenous peoples being severely impacted by climate change, asking how the Food Systems Summit could preserve their valuable agricultural heritage. In this regard, Anne Nuorgam stressed that the Summit should include outcomes which can also affect donors' development policies.

   - Nigeria enquired about Indigenous peoples' approach to the concept of agroecology. Phrang Roy replied that there are several elements of agroecology corresponding to many Indigenous peoples' food systems, adding however that the world is divided into conceptual silos, and that we all operate with different categorizations.

   - Some ideas were further explored concerning how to constructively build a dialogue to bridge conventional science and Indigenous traditional knowledge. It was stressed how intercultural approaches are key, allowing for co-creation of knowledge between traditional knowledge and modern systems. To facilitate this, Phrang Roy emphasized the need for a neutral platform where both parts can come together with respect and humility and challenge each other on the different systems of knowledge, discuss how to create methodologies to entangle the many sorts of innovations with evidence from the field (farmers with scientific experts), and develop monitoring and evaluation mechanisms. Anne Nuorgam added that such a platform as well as an inter-cultural approach would be an excellent outcome of the UN Food Systems Summit. The Global Hub for Indigenous Food Systems can hopefully provide such a platform.

5. **Country experiences.** H.E. Thanawat Tiensin, Ambassador and Permanent Representative of Thailand, gave a presentation on Indigenous peoples in Thailand. He presented several issues affecting them, such as poverty, food insecurity, malnutrition and environmental degradation,

all in deterioration due to increasing urban-consumption demand. Ambassador Tiensin emphasized how government support is largely needed to ensure sustainable agricultural development within the communities, and improved food security and nutrition for all. He elaborated on how Indigenous peoples in Thailand are an integral part of the national food supply. He highlighted how during the COVID-19 pandemic, Indigenous peoples have generously donated surplus foods to vulnerable people in urban areas. Lastly, Ambassador Tiensin underlined how Indigenous peoples in Thailand contribute with unique products such as Thai silk, as well as agro-tourism, benefiting the whole country's economy.

6. Updates on RBAs work on Indigenous peoples. The following updates were provided:

- WFP joined the group for the first time. Alejandra Pero, newly appointed Global Indigenous Peoples Officer, introduced WFP's work programme on Indigenous peoples initiated 9 months ago in the Protection team where inclusion and human rights are a priority, given the increasing demands from their country offices. The *Protection and Accountability Policy of affected people*, highly relevant for Indigenous peoples, will be submitted for adoption at the WFP Executive Board in November. With regards to specific relevant thematic areas within WFP's work, she mentioned school feeding (a more systematic approach to involve Indigenous children to ensure culturally-appropriate and healthy diets), climate change adaptation and livelihoods, and Indigenous peoples with disabilities. In the longer term, WFP intends to streamline Indigenous peoples' perspectives in all programmes.

- Bioversity´s Senior Scientist Dr. Danny Hunter elaborated on their close collaboration with FAO on the Global Hub for Indigenous Food Systems, and the work to profile and document Indigenous peoples' food systems across the world, including their nutritional value, as well as with WHO on the importance of biodiversity for global health (not just nutrition), which is very linked to the CBD process. With CGIAR reform, Dr. Hunter cautioned against the risk of losing Bioversity's core work on Indigenous peoples. Ambassador Bugailiskis proposed that Bioversity share best practices of Indigenous biodiversity conservation and food systems as a fruitful contribution to a future meeting of the Friends Group.

- IFAD´s Indigenous Focal point, Mattia Prayer-Galletti, provided an update on their work about their bi-annual Indigenous Peoples Forum, which will be held this time under the theme of Indigenous peoples' livelihoods and food systems in the context of COVID-19. He explained that the IFAD Forum will start with four regional consultations as of October, and that IFAD introduced the Indigenous Peoples Award, for the best IFAD-funded project, the best non-IFAD-funded projects and best practices.

- Lastly, Yon Fernández-de-Larrinoa, Chief of the FAO Indigenous Peoples Unit, mentioned the recent UN system Executive Committee Board (CEB) meeting with the UN Secretary-General and heads of UN agencies that emphasized the need to accelerate the implementation of the UN System-Wide Action Plan (UNSWAP) on Indigenous peoples. FAO briefed as well on the upcoming CEB meeting and the statement about Indigenous peoples, the Global Hub on Indigenous Food Systems, and the upcoming publication profiling eight Indigenous food systems. FAO closed by offering support to the UNPFII in coordinating consultations for the Arctic and the North America regions that could feed into the UN Food Systems Summit.

MINUTES – Fourth meeting of the Group of Friends of Indigenous Peoples in Rome
Wednesday, 23 September, 11:00-12:30, Zoom

7. **Next steps:**

- To continue discussions on co-creation of knowledge and intercultural knowledge in the lead-up to the UN Food Systems Summit.

- To continue the dialogue on the participation of Indigenous peoples in the UN Food Systems Summit at the next meeting.

- FAO to provide support to the UNPFII in coordinating regional consultations for Indigenous peoples towards the Food Systems Summit in North America, the Arctic and Eastern Europe, Russian Federation, Central Asia and Transcaucasia.

- Bioversity to share best practices collected on Indigenous biodiversity conservation and food systems, at a later meeting of the Group of Friends.

- To discuss RBA collaboration on initiatives relating to Indigenous peoples.

Anexo 32

As of 28 July 2020

Zero Draft

G77 & CHINA – ROME CHAPTER

CHAIR'S PAPER ON 2020 PROGRAM OF WORK[1]

I. INTRODUCTION

For the year 2020, the Republic of Indonesia is elected to be the Chair of the Group of 77 and China – Rome Chapter. Ambassador and Permanent Representative of the Republic of Indonesia to the Rome-Based Agencies (FAO, IFAD, and WFP), H.E. Ms. Esti Andayani assumed the role of Chairship at the handover plenary meeting of the Group on 15 May 2020.

The Bureau of the Group of 77 and China – Rome Chapter for the year 2020 consists of the elected Vice-Chair, Ambassador and Permanent Representative of the Republic of Argentina, H.E. Mr. Carlos Bernardo Cherniak, and Chairs and Vice-Chairs of the Regional Groups accredited to the UN Agencies based in Rome (Africa Group, Asia Group, Latin American and Caribbean Group (GRULAC), and Near East Group).

The Chairship for the year 2020 comes at an unprecedented time of COVID-19 pandemic. The pandemic causes significant impact to developing countries in terms of public health, social, and economic development. In this difficult time, it is important for the Group to demonstrate its resilience, solidarity, agility, and adaptability in dealing with the new normal in promoting the collective interests of the countries in the South.

II. PRIORITY ISSUES OF G77 & CHINA CHAIRSHIP FOR THE YEAR 2020

In line with the theme of the 75th anniversary of the United Nations, "The Future We Want, the UN We Need: Reaffirming our Collective Commitment to Multilateralism", the 2020 Chairship emphasizes the need to promote the Group's unwavering commitment to multilateralism as well as to the founding principles of the Group, including unity, cooperation, and solidarity among the developing countries.

There are four priority issues that the 2020 Chairship will focus on:

1- Enhancing efforts to implement the Agenda 2030 for Sustainable Development, in particular Goal 1 and 2;

Despite progress made in many places, the action to meet the Sustainable Development Goals (SDGs) still needs to be accelerated. The year of 2020, therefore, is marked as the beginning of the Decade of Action to accelerate sustainable solutions to all global challenges in achieving the Agenda 2030.

Focusing on SDG 1 and 2, the Group of 77 and China – Rome Chapter stresses the importance of the role of small-scale farmers and fishers, as well as financial assistance, technology transfer, and capacity building that are imperative to increase, not only their livelihood, but also national development. The Rome Chapter should also continue to push

[1] The program of work is a living document that can be further adjusted in accordance by the request of G77 & China's member countries.

for the fulfilment of ODA commitments and other concessional finance, improved market access, and increased investment flow to developing countries.

As the COVID-19 pandemic threatens to roll back development progress, the SDGs could also be used as a framework both for COVID-19 response and recovery. In this regard, the Rome Chapter should promote stronger mobilization of the means of implementation and multi-stakeholder partnership for sustainable development in order for the global community to recover together and stronger from the COVID-19 pandemic, to achieve the world we want.

This priority issue also covers the promotion of the United Nations Decade of Family Farming 2019-2028, International Year of Plant Health 2020, International Year of Fruits and Vegetable 2021, as well as the discussion of cross-cutting issues, including, but not limited to, gender equality, youth, and climate change.

2- The preparation towards the Food Systems Summit 2021;

The Group of 77 and China – Rome Chapter promotes an inclusive and transparent process and collaboration as well as meaningful outcome of the Food Systems Summit 2021, in the context of relations among food systems transformation, SDGs achievements, and post-pandemic global food systems.

3- Encouraging the active role of the Rome-Based Agencies (RBAs) in the global response to the COVID-19 pandemic;

The Group of 77 and China – Rome Chapter welcomes efforts made by the RBAs on assessing the threat of COVID-19 to food security and nutrition and providing evidence-based policy recommendations for countries and other relevant stakeholders. Various consultations and meetings have been held to encourage countries and all stakeholders to work together to overcome the challenges of the pandemic.

In this regard, the Rome Chapter will push for the RBAs to continue their efforts in providing space for inclusive dialogue as well as evidence-based analysis on the growing impacts of the COVID-19 pandemic to the food systems and food supply chain of the developing countries. The Rome Chapter also promotes the RBAs to be the fora for countries in exchanging best practices and lessons learned in tackling the challenges arising from the COVID-19 pandemic.

4- Promoting efforts to enhance South-South and Triangular Cooperation;

The Group of 77 and China – Rome Chapter reaffirms its commitment to enhance its collective self-reliance through South-South Cooperation as well as to promote partnership with developed countries through South-South and Triangular Cooperation, particularly to achieve sustainable food systems and safeguard global food supply chains.

The Rome Chapter recalls the adoption of the Buenos Aires Plan of Action/BAPA+40 outcome document by the General Assembly which will be the basis for enhanced cooperation between countries towards achieving poverty eradication and eliminating hunger and malnutrition.

III. PLAN OF ACTION

NO.	ACTION	TIMELINE
1	Convene bureau and plenary meetings and open the possibility of inviting officials and experts from RBAs or other relevant institutions to give presentation on any issues of common interest	Once a month, or more if deemed necessary.
2.	Issue joint statement in RBAs meetings, when necessary, which addresses priority issues of Rome Chapters	• 164th session of FAO Council, July 2020; • 165th session of FAO Council, Nov-Dec 2020; • Other RBAs meetings, if agreed.
3.	Address the impacts of COVID-19 pandemic to food systems and food supply chain in developing countries	• Letter to FAO (Chief Economist) to provide a focused paper on this matter (17 July 2020); • A dedicated event (tbc); • A consolidated Rome chapter contribution to developing countries' fight against pandemic.
4.	Participate actively in the preparation towards the Food Systems Summit 2021	• at briefings by the Special Envoy; • at meetings of the Group of Friends of Food Systems Summit (GoFFSS); • Establish close coordination with G77 & China – New York Chapter to monitor the preparation process.
5.	Launch recruitment process for the Secretariat of the G77 & China – Rome Chapter	• Juli – August 2020 (tbc –waiting for the signing).
6.	Promote partnership through FAO's South-South and Triangular Cooperation	• Through a dedicated plenary meeting; • In joint statements of the Group.
7.	Maintain smooth ties and cooperation with other Chapters of the G77 & China in Geneva, Nairobi, New York, and Vienna to deliver and achieve the common interest of its members	• Virtual meeting with Geneva, New York, and Vienna Chapters, 21 July 2020, on the preparation of UNCTAD XV; • Annual meeting of G77 & China Chapters – August/September 2020.

***

Anexo 33

Reunión de la Mesa Directiva del G77 & China

22 julio (Virtual)

1. Aprobación de la Agenda

La agenda fue aprobada.

2. Aprobación de la Minuta de la reunión de la Mesa del 22 de junio 2020

La minuta fue aprobada.

3. Reflexiones sobre el 164º Consejo de la FAO

La presidenta agradeció el trabajo en las intervenciones que se prepararon para ser pronunciadas en nombre del Grupo y espera que los países en desarrollo continúen teniendo una voz fuerte y unida como en FAO y otros organismos de NNUU.

4 Actualizaciones de la FAO sobre el covid-19 en los sistemas alimentarios de los países en desarrollo

Se distribuirá un Borrador Cero la próxima semana sobre el tema, y se espera que este tema sea debatido en la próxima Plenaria.

India pidió incluir el tema de género, al acceso a los mercados en países en desarrollo y otros problemas específicos que pueden tener los países que requieren soluciones, así como otros ejemplos a los que se ha referido el Economista Jefe de la FAO Máximo Torero al hablar sobre los efectos del covid-19 en los sistemas alimentarios.

Se invitará al Sr. Torero para exponer sobre el covid-19 y sus efectos en los sistemas alimentarios en la próxima plenaria del G77.

5 Resumen reunión virtual con otros miembros del G77 del 21 de julio de 2020

Se llevó a cabo una reunión con el Presidente del G77 en Ginebra (Filipinas). Se está preparado un documento del Grupo que refleje la situación de la pandemia en los países en desarrollo. La presidenta subrayó que se deben tomar en cuenta cuestiones tales como:

- El impacto en los países en desarrollo.
- El impacto en cadenas de suministro de alimentos y cadenas de valor
- El cambio climático y sus efectos sobre el medio ambiente
- Debe mejorar la cantidad y calidad de la asistencia técnica, por ejemplo, en economía digital y otros métodos que impulsen el desarrollo sostenible

La presidenta sugiere coordinar con colegas en Ginebra para incluir las posiciones comunes y mantener viva la importancia de mantener a las cadenas de suministro de alimentos durante la pandemia.

La presidenta explicó el documento aún no se puede circular porque sigue en discusión en Ginebra, y si queremos el texto borrador habrá que coordinarlo con nuestros colegas en Ginebra.

6 Actualización de temas financieros y administrativos

Embajador Cherniak de Argentina en su calidad del Vicepresidente del G77 & China presentó información actualizada sobre el tema.

6.1) Contribución del G77 Fondo Fiduciario del G77 & China

Cuenta con un balance total de USD$65,376.00. Veintiocho países han contribuido en 2019 y la suma recibida fue de USD$11,352.86. Para 2020 no se han registrado contribuciones, según informa la División de Finanzas de la FAO.

El vicepresidente, espera confirmación de la FAO para observar formalidades, a fin de enviar las coordenadas sobre cómo proceder con el pago de las contribuciones por parte de la membresía. Remitirá toda la información por escrito. Las contribuciones al Fondo Fiduciario se encuentran en proceso de extensión, se está trabajando con la FAO en este sentido. Se espera que en 2020 se pueda contar con un mayor número de contribuciones al Fondo Fiduciario.

6.2) Actualización sobre la propuesta del G77 & China para una Secretaría permanente

La Presidencia está siguiendo el progreso de este tema de cerca. Se realizó un cambio al título de "establecimiento de la Secretaría permanente del Capítulo Roma del G77+China para fortalecer el trabajo del G77+China en el logro de los ODS".

Argentina informó que el proyecto está casi listo para la firma y mantendrá a la membresía informada del tema. Se están llevando a cabo las negociaciones entre la División del Protocolo de la FAO y China, están trabajando en desarrollar los términos de referencia.

6.3) Actualización sobre redes sociales, página web y base de datos

Redes sociales: solicitaron opiniones para aumentar la visibilidad del G77 en Roma.
Web: necesita ser actualizado, esperan que cuando la situación lo permita se logre realizar.
Base de datos: es importante crear un banco de datos con los contactos.

Argentina, para mejorar la base de datos la Secretaría en Roma está en contacto con la Secretaría en NY. Entiende que la base de datos de Roma debería incluir todos los miembros. Indicó que Islas Salomón, Mongolia y Yibutí desean incorporarse al G77. Preguntó a la Mesa acerca de las posibles opciones para incorporar a estos miembros: se podría enviar una comunicación formal o contactarles a través de los Presidentes de los Grupos Regionales.

La Secretaría ha tenido algunos problemas en actualizar la página web, debido a la situación actual de trabajo remoto, tienen que emplear a un consultor y a un asistente para que lleven a cabo la actualización. Del mismo modo, estos podrían ayudar a crear la presencia en redes y promoverla. El Embajador de Argentina recomienda usar Twitter, Instagram y Facebook; se debe informar a todos los miembros de la Mesa antes de activar estas cuentas.

India reitera que la base de datos tiene que ser actualizada. No sabe cómo se podrá coordinar, y subraya su importancia. Respecto a la página web tiene que hacerse este trabajo, y apoya la visión de Argentina de usar Twitter para dar visibilidad.

Podría ser difícil utilizar los criterios de la FAO, es importante que el G77&China use sus propios criterios, considerando las experiencias de otros grupos regionales.

7 Identificación de reuniones de los OSR que merecen atención del grupo

Respecto al Grupo de Amigos de la Cumbre de Sistemas Alimentarios, todavía hay muchos temas que no están claros, los miembros necesitarán obtener más información y lo que dispongan lo compartirán con el G77. Destacó que el Grupo de Amigos está abierto a todos los países interesados y que cualquier país puede ser miembro del Grupo de Amigos.

El Grupo de Amigos es informal. Están tratando de hacerlo inclusivo, transparente y abierto para toda la membresía. De igual manera, están abiertos a ofrecer cualquier información necesaria para el G77, no se sabe si se podría preparar una declaración conjunta, pero al menos lograr una visión común.

Argentina, Egipto y Malasia fueron nombrados como ideales para hacer un informe sobre la Cumbre en la próxima plenaria, el cual serviría para preparar un borrador de intervención o por lo menos lograr una visión común del G77&China al respecto.

La presidenta sugirió plantear la cuestión de la Cumbre en la próxima reunión del G77 & China en NY, para lograr una posición sólida del G77 a nivel global.

Anexo 34

Informe
Plenaria del GRULAC
4 de noviembre de 2020

Antes de la aprobación de la agenda se presentaron a los nuevos representantes, el Adjunto de Brasil Arnaldo Fernandes y la Ministra Plenipotenciaria de Colombia Angélica Castillo.

1. Aprobación de la agenda

Se aprobó la agenda con los cambios del orden de los temas propuestos por Argentina y se incluyeron varios temas bajo otros asuntos.

2. México presentó los resultados de la tercera sesión de la Consulta sobre la Duodécima Reposición (FIDA-12)

- Se considera que la proporción 100:0 de los recursos básicos destinada a los países de bajos ingresos y de renta media baja es inevitable.

- Por la buena calificación crediticia del FIDA (AA+), los países de ingresos medio altos (PIMA) podrían obtener recursos a más o menos el mismo costo que el que reciben en la actualidad.

- El enfoque de los PIMA ha estado en que la graduación/transición no sea automática sino voluntaria, y en que se incluyan indicadores que reflejen las características de los países de renta media alta y no sólo el ingreso per cápita.

- Todavía no está debidamente reflejado el "período de observación", es decir, cuando un país de renta media alta pasa el límite superior de ese rango.

- En cuanto al Proyecto del Informe, una de las discusiones se centró en el nivel de apalancamiento, ya sea nacionales y/o de otras instituciones multilaterales. La propuesta de que solo se incrementara la cofinanciación internacional dio como resultado un incremento de 1:4 (en FIDA-11) a 1:5.

- En cuanto al porcentaje de recursos dedicados al cambio climático, se incrementará del 25 al 40%, lo cual podría resultar en un mayor porcentaje de los recursos etiquetados en el FIDA.

- Los países desarrollados propusieron incrementar el porcentaje de recursos para África subsahariana, de 50 a 55% y para África en general de 45 a 50%.

- En cuanto al ASAP+ y el Programa de Financiación con el Sector Privado, la discusión estuvo dirigida a cómo evitar la sustitución de recursos y en cómo estos programas generarían derechos de voto.

- Sobre la discusión de los escenarios de reposición, la tendencia mayoritaria es apoyar el "D", que implica un nivel de reposición de 1,550 millones de dólares, y un PoLG de 3,800 millones de dólares.

- Con la calificación crediticia se amplía el nivel de apalancamiento del FIDA, pasando de menos del 10 a alrededor del 29% para FIDA-12, y se podrían tomar préstamos externos hasta por 1,225 millones de dólares.

- La administración informó que está en proceso de contratar un crédito externo por unos 500 millones de dólares, casi la mitad de la meta, lo cual brinda certidumbre para los UMIC.

- En cuanto al BRAM, para la asignación de los recursos tomados en préstamo. Aún no esta claro si se creará un grupo de trabajo específico para esta nueva ventana. Estados Unidos y Reino Unido no están de acuerdo en una segunda ventana. México sugiere apoyar esta ventana.

- Sobre el proyecto de resolución sobre FIDA-12, la discusión fue sobre los derechos de voto para las contribuciones de ASAP+ y el mecanismo del sector privado. Prácticamente todos los países solicitaron que no se asignaran derechos de voto y algunos propusieron que fuera la mitad de los derechos de voto, pero la Administración no estuvo de acuerdo, por lo que el documento todavía no está resuelto.

- Finalmente, Estados Unidos y Francia insistieron en borrar todas referencias de que el FIDA acceda a los recursos del mercado. La principal preocupación de estos países es perder el control de la institución, pues estos recursos del mercado abierto no están controlados y no pueden ser decretados por los principales donantes.

- Las fechas de la siguiente sesión son el 4 en diciembre, el 10 y 11 de diciembre y el 16 de febrero. El 10 de diciembre deben concluir las negociaciones sobre todo el paquete y el 11 de diciembre y 16 de febrero serían las promesas de contribución. No obstante, si hay países que no pueden hacer una promesa de contribución en febrero, de acuerdo con las reglas tienen hasta septiembre para hacerlo.

3. Actualización del CPPB (Argentina)

- La Secretaría propuso a la Mesa del Comité de Problemas de Productos Básicos que la estrategia de nutrición sea tratada a través de la Mesa para acelerar los tiempos y que los comentarios del Comité puedan ser incorporados en el documento a discutir en el Comité del Programa. La posición de los miembros de la Mesa fue que ésta no puede tratar temas de sustancia y recordaron la opinión de la consejería legal durante que apoyaba la interpretación en ese sentido.

- La Mesa determinó que la estrategia debe ser tratada por el plenario del CPPB, al igual que en otros Comités Técnicos.

- Se presentaron dos opciones: realizar un proceso de correspondencia para el tratamiento de temas que permitiría la Secretaría ir incorporando comentarios ad referéndum. Y que se realice una sesión extraordinaria del CPPB dedicada al tratamiento de la estrategia de nutrición, propuesta a consideración de la FAO para ser realizada a mediados de enero de 2021.

- Este documento debe finalizarse para el Consejo de primavera de 2021, porque es un documento que tiene que ser incorporado en los trabajos para la Cumbre de Sistemas Alimentarios.

4. Actualización del COFI (Chile)

- Durante la última reunión de la Mesa del Comité de Pesca (COFI) se propuso que se proyecten las conclusiones del presidente en pantalla durante el plenario.

- Se propuso que algún representante permanente pueda ejercer como Presidente de la reunión, porque el actual presidente del COFI no tiene experiencia en este tipo de cónclave.

- La Secretaría propuso una nueva agenda con los temas que serían tratados por correspondencia, entre los que estarían los informes de los subcomités y el Programa Plurianual de Trabajo (MYPOW). Esta propuesta se va a compartir con el grupo regional apenas esté disponible.

- Se planean algunas reuniones informales con los grupos regionales sobre el proceso y el contenido del Comité de Pesca.

- En cuanto a la celebración de los 25 años del Código de Conducta para la Pesca Responsable, la declaración política circulará junto con los documentos de la Mesa.

- Se discutió el tema de la nueva estrategia nutrición y el mandato de la plataforma internacional para la alimentación y agricultura digitales, y la propuesta de que se discutiera con los miembros de la Mesa y no a en las reuniones del plenario del COFI, la decisión fue que ambos temas van a ser incluidos en la agenda.

- En cuanto a la propuesta de un Subcomité, el documento sobre este tema ya está publicado y Japón había hecho una propuesta de hacer un análisis más profundo acerca del tema.

- Se está analizando la posibilidad de no tener actividades paralelas o pre-grabadas, que no tengan ubicación específica en la agenda.

- El Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanal va bien encaminado, y Perú asumiría la presidencia del Comité Directivo.

5. Evaluación de la Conferencia Regional (LARC-36)

- Los delegados felicitaron a Nicaragua por la organización de la Conferencia Regional y resaltaron el tema de los tiempos, que causó que el trabajo se alargara durante los tres días de la Conferencia.

- Se felicitó al Relator, Embajador Mario Arvelo, y al Comité de Redacción por la labor realizada, destacando que el documento alcanzado, ratificado por los 33 países de nuestra región, va a servir de línea de guía para poder continuar el trabajo dentro del GRULAC en Roma, de cara a las nuevas reuniones de los órganos rectores, dando una sola voz a la región.

- Argentina solicitó que en el futuro los documentos se ajusten a los consensos básicos previamente acordados entre los diferentes actores y que la administración de la FAO respete los comentarios y las diferentes participaciones y sugerencias de los Estados miembros.

- Argentina también mencionó que el Comité de Redacción se convirtió en un comité de negociación política porque de alguna manera los plenarios fueron para discusiones de alto nivel entre los Ministros y las cuestiones político-técnicas se terminaron discutiendo en ese comité.

- Nicaragua informó que hubo una excelente participación, tanto a nivel de Ministros y delegados, como de visitantes en los diferentes medios de comunicación, con alrededor de 50,000 visitas en los 3 días.

- República Dominicana destacó el trabajo de la Oficina Regional, y el apoyo en la logística de la organización de la Conferencia Regional. Al mismo tiempo agradeció al GRULAC por su elección ad-referéndum como relator, lo cual fue ratificado por los Ministros. Agradeció a los miembros del Comité de Redacción por el trabajo realizado y destacó que el informe final se aprobara a unanimidad por los 33 ministros, siendo un documento tan ambicioso como realizable.

- México destacó que el entorno virtual abrió la posibilidad para una mayor participación e involucramiento de diferentes instancias del Gobierno que tienen relación con los trabajos de la FAO. Entienden que la experiencia virtual podría servir de antecedente de base para avanzar hacia un formato híbrido en futuras Conferencias Regionales que permitan la participación in situ y de manera remota, lo cual requería ajustes en el marco normativo que rige la celebración de las Conferencias. Finalmente, mencionó el retraso de la traducción al español de diferentes documentos de trabajo, en particular el relativo al covid-19.

- Costa Rica hizo resaltó el capítulo sobre la mejora de las capacidades de la FAO para ayudar a los Estados miembros de América Latina y el Caribe, pues ahí se plasmaron las necesidades que tienen nuestros países, no sólo por la pandemia sino a nivel económico y social.

6. Comité del Programa (Argentina)

- En el nuevo marco estratégico es central colocar el ODS-10 como uno de los ejes en el trabajo de la FAO y que esté incluido en el Marco Estratégico de manera transversal. Somos la región que tiene mayor nivel de inequidad social de todas las regiones y que como consecuencia del COVID19 va a ser aún mayor.

- El segundo tema es la estrategia de asociación con el sector privado, un instrumento clave para contrarrestar el crecimiento exponencial de las demandas y las necesidades los países acompañado de un presupuesto de la FAO con crecimiento nominal cero. Esta situación insostenible de la Organización hace que de alguna manera esta Estrategia deba ser aprobada en la próxima reunión del Consejo.

- La estrategia plantea nuevos mecanismos y fuentes de financiamiento para complementar los mecanismos tradicionales, y no solamente las grandes multinacionales están involucradas en los procesos de acuerdos y partenariado, también se incluyen a las pequeñas y medianas, empresas al sector cooperativo, y el tema de la importancia de las experiencias del sector privado.

- Sobre la Plataforma Digital, hay una creciente cantidad de países que consideran la plataforma digital clave, esencial y estratégica a futuro, para intentar reducir las asimetrías en nuestros países y darles apoyo a los jóvenes y a las mujeres en el sector rural.

- Argentina solicitó al Comité del Programa incorporar el tema no solo para información, sino para discusión y que sean tratados sus términos de referencia en todos los Comités que correspondan, pues quedan por discutir, temas de gobernanza, de privacidad de datos y elementos que fueron incorporados por diversos países.

- Brasil señaló que tiene reservas en cuanto a la participación del sector privado, entendiendo que la Organización debe continuar siendo de los Estados, y que la agenda y prioridades deben ser modelados por los Estados y ningún actor que no sean los gobiernos deben ser los que definan la agenda de la FAO. Se explicó a esta intervención que la estrategia del sector privado no contempla diluir el carácter intergubernamental de la FAO.

7. Comité de Finanzas (México)

- El Comité decidió que algunos temas se vean por correspondencia para agilizar y maximizar el tiempo de discusión. Estos temas se consolidarán y se discutirán las conclusiones.

- Temas que no deberían generar mayores controversias son la posición financiera de la Organización, términos de referencia del Comité de Supervisión y otros temas técnicos.

- La posición financiera de la Organización muestra cómo se han invertido los recursos en este primer semestre y refleja el impacto de la pandemia, en particular en la ejecución del Programa de Cooperación Técnica, donde los recursos se han desembolsado a un ritmo menor, porque ha habido limitaciones sobre cómo operar en el terreno.

- Sobre las cuentas comprobadas de la FAO, hay un documento que se empezó a publicar el año pasado: la declaración de control interno, una declaración que el Director General emite donde se plasman los riesgos que percibe para la FAO y cómo se gestionan.

- Otro tema nuevo es una estrategia de recursos humanos que reemplaza varios documentos y que durará dos años. La idea es que sirva para preparar una estrategia de más largo plazo junto a la adopción del marco estratégico. Está enfocada en cuestiones como movilidad del personal, fortalecimiento de capacidades, el trabajo remoto y dar mayor flexibilidad en cuestiones laborales.

- Otro avance importante y positivo es cómo aplicar los resultados de la encuesta sobre satisfacción de los empleados y las acciones de la FAO sobre acoso y abuso sexual, y abuso de autoridad.

7-B Sobre la Reunión Conjunta (Uruguay)

- La agenda conjunta del Comité de Finanzas y del Comité del Programa complica el manejo de los tiempos. El Comité de Finanzas solicitó que no se supedite su trabajo al tema de la presentación inicial del Director General, que algunos países desarrollados intentaron reducir en cuanto al plazo de tiempo disponible.

- Se ha previsto realizar sesiones nocturnas (de 6 a 9 de la noche), como precaución.

- El Comité de Finanzas solicitó al presidente del Comité Conjunto la posibilidad de que los temas 5 (respuesta de la FAO a la pandemia) y 6 (métodos de trabajo de la Conferencia) fueran discutidos por correspondencia.

- Chile y México estarían de acuerdo en que luego de la presentación del Director General se discutan los temas sustantivos, porque estas discusiones no quedan reflejadas en el informe, y toman mucho tiempo.

8. Junta Ejecutiva del PMA (Brasil)

- Van a ser aprobados dos documentos de políticas: el principal es la Política de Protección y Rendición de Cuentas, que ha sido revisada y va a ser puesta para aprobación de la Junta y la Hoja de Ruta sobre la Inclusión de la Discapacidad en los trabajos del PMA. Estos temas ya han sido debatidos en las consultas informales, por lo que la Junta solo aprobará esos documentos.

- Sobre el ámbito operacional, estarán para aprobación los PEP de Guatemala y Cuba, de nuestra región, y de Congo e Indonesia.

- En cuanto a los temas de recursos financieros y presupuestarios, va a ser aprobado el Plan de Gestión del PMA. En la última consulta informal, la lista se expresó preocupación o con la menor cantidad de recursos destinados a la región y sugiere volver a expresarlo durante la Junta Ejecutiva.

- Guatemala solicitó el apoyo del GRULAC para la aprobación de su programa-país. Destacó que hay un elemento muy importante en relación con los dos mandatos que tiene el PMA: la asistencia humanitaria y la asistencia técnica para el desarrollo. Esto, explican, es un buen ejemplo de cómo podemos trabajar con PMA en el terreno y reforzar la tesis que nos conviene a todos, de mantener la dualidad del mandato.

- Cuba destacó que nuestros países necesitan el acompañamiento del PMA ante los retos de la seguridad alimentaria. El programa de Cuba está focalizado en el fortalecimiento a los programas sociales para alimentación de niños, en comedores escolares de zonas rurales y los adultos mayores en las provincias orientales. Incluye aspectos relacionados con la alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades ante desastres naturales, y un componente de Cooperación Sur-Sur, que desde el programa anterior se trabaja en conjunto con República Dominicana y Haití en la detección temprana de huracanes, así como un programa innovador que le da una mayor participación a los pequeños agricultores, que serían los que van a fomentar y suministrar la comida escolar en la zona rural.

- Argentina invitó a todos los miembros de la Junta ejecutiva del PMA a impulsar con una voz activa y que no sea solamente hablando en nombre de su propio país, en favor de estos programas de Cooperación, para tener un efecto claro y contundente de la posición de unidad de la Región.

- México señaló que el plan de gestión 2021 menciona que, por cada dólar invertido en el fomento de la resiliencia, los donantes esperan recibir un ahorro de hasta tres dólares, como consecuencia de la menor necesidad de asistencia humanitaria y pérdidas que puedan evitar. Por cada dólar que se que se invierte en prevenir la nutrición, puede generar un rendimiento de hasta 16 dólares. Entiende que es muy importante reforzar este punto y destacó que se usa “fomento de la resiliencia” en lugar de “desarrollo”, que en la práctica es lo mismo, pero que genera menos reacciones por parte de los principales donantes y la aceptación podría ser mayor.

9. Actualización sobre la Década de la Agricultura Familiar (Costa Rica)

- Costa Rica ha tenido muchos contratiempos para desarrollar las actividades de este Comité e hizo un llamado a contar con apoyo para seguir avanzando.

- Invitó al grupo a expresar interés en participar en el Comité Directivo y comunicar a la Secretaría la conformación de los países del grupo qué integrarán el Comité Internacional. La renovación de la membresía puede ser total o parcial, dos miembros de pleno derecho y dos miembros suplentes. Actualmente pertenecen al Comité Costa Rica y República Dominicana como titulares, y Chile y Uruguay como alternos.

- La presidencia de Costa Rica ha debido extenderse en su período, pero es necesario que hacer el debido relevo al grupo del Cercano Oriente, al que le corresponde debido a la rotación.

- Alentó a los países a que sigan trabajando en los planes nacionales y manteniendo comunicación con la Secretaría.

- Informó que Costa Rica lanzó su Plan Nacional de Acción de Agricultura Familiar el pasado 26 de octubre, y que el viernes se realizó una sesión de intercambio de experiencias, en las que también participaron como expositores Perú y República Dominicana.

- República Dominicana manifestó disposición en continuar representando al GRULAC en este Comité Gestor. Mostró flexibilidad en caso de que otros países estén interesados en ocupar una posición titular, caso en el cual optaría por una posición alterna.

10. Actualización del Año Internacional de las Frutas y Verduras (Chile)

- Chile reportó sobre lo buenos a avances realizados durante el año y mencionó la activa participación de República Dominicana como alterno.

- Chile realizó un aporte al fondo fiduciario de aproximadamente 180,000 dólares, y espera que haya algún aporte de los demás países o del sector privado para poder financiar actividades del año internacional.

- En cuanto a la definición lo que es frutas y verduras para que el año, se refiere principalmente a frutas y verduras frescas o secas sin aditivos, congeladas también,

sin azúcar o grasas saturadas. Se han definido también los mensajes principales, el slogan, la imagen gráfica del año internacional.

- La imagen y el año internacional se van a lanzar el 15 de diciembre y la FAO está invitando a los ministros de Agricultura, con copia a los representantes permanentes en Roma, a participar en la celebración del año internacional y generar sus propios planes de Acción Nacional.

- Sugirió que se podría elaborar algo a nivel regional y realizar aportes monetarios o en especie. Para el trabajo del año, el plan de acción también ya está definido. Todos estos elementos van a estar publicados en la página web, la cual se espera que esté disponible antes del lanzamiento del año internacional.

- La Secretaría está preparando un paquete de promoción para entregar a todos los países y que se puedan unir a la celebración de este año internacional.

11. Otros Asuntos

- Argentina presentó información actualizada sobre el Día Mundial de las Legumbres. Informó que se produjo la renuncia del embajador de Hungría y se propusieron para ocupar la presidencia y solicitó a algún miembro del GRULAC a participar del Comité.

- En cuanto al Grupo de Amigos sobre la Cumbre de Sistemas Alimentarios, informó que ya no forma parte de este como Co-coordinador sino como Amigo, de forma que pueda participar de modo más flexible, fijando las posiciones de su país y los intereses de los países en desarrollo. En su lugar el representante de México fue invitado a ingresar como Co-coordinador.

- Costa Rica informó que luego de haber realizado las consultas pertinentes sobre la sustitución de titularidad del Comité Permanente sobre la Estrategia de Financiación y Movilización de Recursos del TIIRFA, recibieron instrucciones de capital de ceder el espacio a otro país, pues el funcionario que representaba Costa Rica se acogió a una licencia y no podrá continuar ejerciendo la función y abrieron la posibilidad de que otro país de la Región esté interesado.

Anexo 35

Informal Meeting of the Independent Chairperson of the Council with the Chairpersons and Vice-Chairpersons of the Regional Groups

Briefing Note: Organisation of a Virtual Meeting of the 164th Session of the Council

Background

1. In light of the Covid-19 pandemic and its associated containment measures, the Council has agreed to the possibility of holding its 164th Session in a virtual format[1]. This note therefore addresses the special procedures and arrangements of the Council Session, if such a decision is taken to hold the Council in a virtual format. This note addresses key points for consideration for the arrangement of the Council Session, including its Agenda, the arrangements to address agenda items by the Council and their draft conclusions, the Drafting Committee of the Council, and the virtual platform arrangements.

2. All or any of the measures proposed in this note would need to be formally adopted by the Council at the opening of its 164th Session. In this context, the Council would agree to suspend any rules incompatible with the virtual setting, specifically Rule II.3 of the Rules of Procedure of the Council[2]. All other rules and established practices would remain in force, ensuring the integrity of the meeting and Report of the 164th Session of the Council.

3. If and when part or whole of the contents of this note are agreed upon by the membership, a finalised version of this note will be attached as an Annex to the Council document 'Note on Methods of Work of the Council' (CL 164/INF/5).

A. AGENDA

4. Due to the exceptional circumstances of the Covid-19 pandemic, the Provisional Agenda of the 164th Session of the FAO Council has been adjusted to reflect the current circumstances whereby all FAO Regional Conferences have been postponed to the second semester of 2020. Therefore, the Agenda of the 164th Session of the Council no longer addresses the Reports of the Regional Conferences. The Provisional Agenda of the 164th Session of the Council has been circulated to Members on 27 May 2020 and has been published on the website of the 164th Session of the Council.

5. The Finance Committee has adopted, for its upcoming virtual meetings, special procedures for addressing some of the items on its agenda through **written correspondence**. This procedure may be considered as an option for the 164th Session of the Council, alongside the procedure for addressing conclusions of the Independent Chairperson of the Council (ICC) in the virtual meeting itself.

6. Following circulation of Secretariat presentations for agenda items to be considered by written correspondence, Members of the Council will be given one day, or 24 hours, to submit written inputs on the agenda item. These inputs will be sent to the ICC, and then shared with the Secretariat and with all Members of the Council through the Members' Gateway. The ICC will draft conclusions for the agenda item based on the inputs from Council Members, and these draft conclusions will be considered by the Council in accordance with one of the options presented under Section C.

7. In the event that the Council agrees to addressing some agenda items for its 164th Session through a written correspondence procedure, an annotated Provisional Agenda will be prepared which outlines

[1] Agreed upon through a vote by correspondence procedure in line with Rule XV.13 of the GRO.

[2] *"Each session of the Council shall be held at the seat of the Organization unless, in pursuance of a previous decision of the Council or at the request of a majority of its Members, another place is designated."*

how each agenda item will be addressed, that is, through either virtual discussion, or written correspondence.

8. Items which may benefit from consideration through written correspondence could be Item 13, *Developments in Fora of Importance for the Mandate of FAO* and Item 11, *Status of Implementation of Decisions taken at the 163rd Session of the Council*, as these items are primarily intended for information purposes, and extensive debate is not envisaged.

B. CONDUCT OF THE MEETING

9. The virtual format of the 164th Session of the Council will be conducted using the Webinar feature of the Zoom videoconferencing platform. This will enable participants to register for the meeting beforehand, for participants to be recognised upon entering the meeting, and to ensure an orderly and smooth functioning of the meeting.

10. Participants will be asked to enter their names in the Zoom meeting in the following format: [Member Nation/Member Organization name] [First name] [Surname]. This will enable all participants to more easily recognize the identity of the speakers.

- *Members and Observers*

11. Considering the current virtual setup of the Council session, there may be two possible scenarios to consider; a meeting of all Council Members as 'panellists' and Observers as 'attendees'; or a meeting with all Members of FAO (both Members of Council and Observers to the Council session) as 'panellists'. 'Panellists' are able to mute and unmute their own audio, share their screen with others, and view all other Panellists of the meeting. Observers will be able to register for the session and enter as either Webinar 'attendees' or 'panellists'.

12. If it is decided that Observers enter the meeting as 'attendees', the representative of the Observer will be able to address the floor when called upon by the Chairperson. In this case, in order to ensure that all Members have knowledge of the participants to the meeting, a list of registered Observers could be circulated before the session convenes.

- *Timetable and schedule*

13. The 164th Session of the Council will schedule its meetings in the same manner as previous Council sessions, beginning on Monday morning (6 July) from 9.30 to 12.30, followed by a lunch break and then an afternoon session from 14.30 to 17.30. The same schedule will be followed for Tuesday (7 July). It is envisaged that all items will be finalised at the Wednesday morning (8 July) session, and Wednesday afternoon will be dedicated to the meeting of the Drafting Committee, if needed.

14. The time zone for all Council sessions will be Central European Summer Time (GMT +2) as this is the time zone of Rome, the headquarters of the Organization, and the location of the meeting as if it were held as a physical meeting.

- *Interpretation*

15. Simultaneous interpretation in all six languages of the Organization will be available for all virtual meetings of the 164th Session of the Council.

C. SECRETARIAT PRESENTATIONS

16. Due to the time limitations incurred by having a virtual Council session, Members may wish to consider options to streamline the Council proceedings with a view to saving time. A procedure to be used during the upcoming virtual sessions of the Programme and Finance Committees may be considered in this regard.

17. Members will receive the FAO Secretariat presentations on each agenda item two days ahead of the scheduled virtual discussion, in video, text, or PowerPoint format. These will be circulated through the Members Gateway. Members will then have the opportunity to submit written comments or questions to the ICC within 24 hours of receiving the presentation. These comments and questions will then be shared with the FAO Secretariat, as well as circulated among all Members of Council through the Members Gateway. The Secretariat will then prepare the requested answers and clarifications, in light of Members submissions, and deliver these during the virtual meeting under the relevant agenda item.

18. The procedure for the circulation of presentations and Members comments is therefore as follows:

i. **Two days** head of the scheduled meeting to address the agenda item, FAO Secretariat presentations are circulated to Members;

ii. Members are given **24 hours** to submit their comments to the ICC; and

iii. FAO Secretariat responds to Members submissions during the virtual meeting.

19. These arrangements may improve the efficiency of the virtual Council session and facilitate the discussions. In order to respect the rights of Members of the Council at its sessions, Members will also be able to voice their comments and questions during the virtual discussion, even if they have not submitted any written inputs beforehand. However, group statements or multi-country statements will be encouraged to further streamline the virtual meetings of the 164th Council Session.

D. ICC DRAFT CONCLUSIONS

20. A number of decision making procedures have been drawn up by the Committees of the Council to adjust to a new virtual meeting format. The Council may wish to consider two options as set out below for addressing the draft conclusions of agenda items. The below two options for addressing the draft conclusions will apply to all agenda items, irrespective of how the substantive discussion of each item itself is conducted, that is, either by virtual discussion, or by correspondence.

- *Option 1: Virtual discussion*

21. One option for addressing draft conclusions is through full virtual consideration. In this case, the draft conclusions are addressed in the same manner as in previous Council sessions, with the only difference being that it is conducted through the virtual platform.

22. In order to keep with the established Methods of Work of the Council, whereby the ICC's conclusions should be projected onscreen to facilitate a better understanding of the proposed text[3], the conclusions of the ICC will be shared onscreen through the 'share screen' feature on Zoom. The Secretariat will facilitate the adjustments to the wording of the ICC conclusions in real-time during the virtual session.

23. In line with established practices, most decisions by Council are taken by consensus[4] and the normal practice of taking Council decisions can be applied to the virtual context. Consensus among

[3] Paragraph 24 of the Note on the Methods of Work of the Council.

[4] All decisions to be taken by the Council, other than an election and a decision for which a two thirds majority is required by the FAO Constitution or GRO, is taken by consensus.

Members, in a virtual meeting format, can be considered to be achieved when there are no objections raised by Members when the Chairperson puts the decision to the Council.

24. For agenda items considered by virtual discussion, the draft conclusions will be addressed by the Council at the end of said discussion. For agenda items considered through written correspondence, draft conclusions may be addressed, in virtual form, either (a) in the plenary session of the Council at the end of all virtual agenda items, or (b) directly by the Drafting Committee.

- *Option 2: Circulation of translated draft conclusions*

25. A second option is to circulate translated draft conclusions before these are considered by the Council. For agenda items discussed in a virtual meeting, the draft conclusions will be circulated, translated in all languages, to Members of the Council one day after the conclusion of the debate of the item. The item would be reopened a day later to consider the draft conclusions. This procedure would be exceptional in light of the particular circumstances of a possible virtual meeting.

26. In this procedure, the agenda item is addressed in the virtual meeting format at the scheduled time according to the timetable. The presentation for the relevant item is either circulated beforehand or presenting in the virtual meeting. During discussion on the item in the virtual format, the floor is opened for Members comments and the Chairperson's conclusions are drafted taking into account the interventions of Members.

27. Once Members have had the opportunity to address the floor, the item is then adjourned and these draft conclusions are sent for translation in all six languages of the Organization. These translated draft conclusions are then circulated to the Council membership within 24 hours. The item is then re-opened in the virtual meeting format once the Members of the Council have the translated draft conclusions before them. The procedures for adopting the draft conclusions then proceeds in the same manner as the virtual discussion format described above.

28. This option may also be applied to agenda items considered by the Council through written correspondence. In this case, the ICC will circulate draft conclusions for such items, in all languages, 48 hours after the deadline for inputs from Members. As for option 1, the Council may then consider these draft conclusions in virtual form in either (a) plenary session after the conclusion of all virtual agenda items; or (b) directly in the Drafting Committee.

29. Under this option 2, the Drafting Committee may not be necessary if the Council agrees to the text of conclusions for all items (virtual or written correspondence) in plenary session.

E. OTHER SPECIAL DECISION MAKING PROCEDURES

- *Written Silence Procedure for Proposals*

30. The World Health Organization (WHO) 'written silence procedure' (see Annex 2), adopted for the 73rd Session of the World Health Assembly and its Executive Board meeting, involves a decision-making procedure whereby a written proposal is submitted to Members with a deadline for the receipt of objections. If no written objections are submitted by Members, by the set deadline, the proposal is considered to be adopted.

- *Vote by Correspondence*

31. Rule XXV.6 (c) states that "*During any session, the Council may, by a vote concurred in by at least two thirds of the membership of the Council, add to the agenda any item proposed by a Member of the Council*." In such a case where a Member of the Council, during the session, submits a proposal to

add to the agenda of the session, such a proposal would require a vote by the Members of the Council, and a two thirds majority is needed for the item to be added to the Agenda.

32. In this case, during a virtual meeting of the Council, the proposal to add to the agenda of the session could be circulated, in writing, to all Members of the Council. In this communication, Members will be asked for their written vote (yes, no, or abstain) by return email within a deadline of 24 hours. The Independent Chairperson of the Council would verify the votes received by the Secretariat. The Secretariat would circulate the results of the vote by correspondence through the password-protected Members Gateway. Once the Secretariat receives an affirmative vote by two thirds of the membership, the item is included on the Agenda under Any Other Matters.

33. This vote by correspondence procedure is analogous to the procedure outlined in the Basic Texts of the Organization under Rule XXV.13 of the GRO. This procedure was used by the Director-General to acquire the agreement of Members of Council for the possibility to hold the 164th Session in a virtual format. IFAD has also used a similar procedure for its Executive Board (see Annex 1).

F. DRAFTING COMMITTEE

34. If option 2 (paragraphs 25 – 29) is agreed upon for responses to draft conclusions, it may not be necessary to convene a Drafting Committee to address these items. However, if a Drafting Committee of the Council is deemed necessary, the meetings of the Drafting Committee will be arranged and organised in as close a formula to how the Council has previously arranged such meetings in a physical format.

35. As such, the Drafting Committee could hold one or more meetings, as necessary, in a private and separate Zoom meeting after the conclusion of the discussion of all items. The Chairperson's conclusions will be broadcasted onscreen through the 'share screen' function on the Zoom platform and they will be adjusted where necessary in real time, onscreen. The Draft Report for Adoption will be prepared by the Drafting Committee accordingly. The Draft Report for Adoption will then be shared with the Members before the Adoption of the Report, in accordance with established practice. As discussions in a virtual format tend to be lengthier, it may be necessary for the Drafting Committee to meet at least twice before the conclusion of its work.

G. NOMINATIONS OF OFFICERS

36. In consideration of the need to brief the Chairperson of the Drafting Committee and the Vice-Chairpersons of the Council on the procedures for holding a virtual meeting, it may be considered beneficial to anticipate the designation of the Chairperson and Members of the Drafting Committee before the opening of the 164th Session of the Council. This would facilitate the organization of the Drafting Committee meetings to run as smoothly as possible and enable the Secretariat to prepare for the meeting(s). In any case, the formal designation would need to be confirmed by the Council at the opening of its Session.

37. If it is agreed that the designation of the Vice-Chairpersons of the Council, and the Chairperson and Members of the Drafting Committee of the Council should be anticipated, the following arrangements may be followed:

a. Deadline for the receipt of nominations for the Vice-Chairpersons of the Council, and the Chairperson and Members of the Drafting Committee, to be set at **Thursday, 25 June 2020**

b. The nominations received from the regional groups will then be circulated to all Members of the Council by **Friday, 26 June 2020**

c. Members will be given until **Tuesday, 30 June 2020**, to submit any objections to the proposed nominations to the ICC

d. Should no objections be received by the 30 June 2020 deadline, the nominations for the Vice-Chairpersons of the Council and the Chairperson and Members of the Drafting Committee will be considered to be adopted

e. In the case that one or more objections are submitted by the above deadline, the issue will be considered at the first meeting of the Council Session in the virtual format

f. The below table outlines the established practice for geographic distribution of the nominations based on the usual regional rotation

Nominations	**Region**
Three Vice-Chairpersons of the Council	i) G77&China (Asia Group) ii) G77&China (Latin America and the Caribbean) iii) Non-G77&China
Chairperson of the Drafting Committee	G77&China Group
Members of the Drafting Committee	At least one member from each regional group

H. COUNCIL REPORT

38. Members of the Council will receive the Draft Report for Adoption at least 24 hours before the scheduled meeting at which the Adoption of the Report is envisaged. The Adoption of the Report takes places at the end of the Session, mirroring the form established for physical meetings. The Council Report is usually adopted by consensus, and, if agreeable to the Council, *en bloc*. This can be the same for a virtual session whereby acclamation is replaced by a silence/absence of intervention by Members objecting to the adoption of the Report. Provided no interventions are made to object to the adoption of the Report, the Report can be adopted by consensus through the virtual platform. In case Members are unable to achieve consensus on the Council Report, further deliberations will be held in virtual plenary.

39. The Report of the Council will record the Council's consensus on the amended modalities for the Session (included in the special arrangements and procedures for the virtual Council Session, which will be annexed to the Council document, Note on the Methods of Work of the Council). This would ensure the integrity of the Report of the 164th Session of the Council. The Report shall be communicated in accordance with Rule VI.2 of the Rules of Procedure of the Council. Similarly, the verbatim records will be made available in line with existing rules, and established practice.

I. DOCUMENTS

40. The Note on the Methods of Work of the Council, paragraph 11, states that *"Unless the timing of the sessions of the bodies concerned makes it impossible, all documents should be dispatched at least four weeks before the opening of the session in question."* However, due to the postponement of the 128th Session of the Programme Committee, the 180th session of the Finance Committee, and of their Joint Meeting, the Council documents transmitting the reports of these meetings will be available only after they take place (8-17 June 2020). These reports will be prepared and circulated as soon as possible after the closure of the meetings and translated into all six languages of the Organization.

41. All documents for the session will be prepared and disseminated by the Secretariat as per established practice, in all six languages of the Organization.

42. An Order of the Day will be circulated in all languages of the Organization, the evening before the timetable of meetings to which that Order of the Day refers. In addition, a mobile application for the 164th Session of the Council will be available to Members, as per the 163rd Session of the Council. This app will further increase the accessibility of information and documentation related to the Council session and will be updated in real time to reflect the schedule of items for discussion. The application will also display the link to enter the Zoom meeting.

Annex 1: Rules of Procedure of the IFAD Executive Board

Rule 23: Voting by Correspondence[5]

"Whenever an action must be taken by the Board that should not be postponed until its next session but does not warrant the calling of a session of the Board, the President shall transmit to each member and alternate, by any rapid means of communication, a motion embodying the proposed action with a request for each member to vote thereon. Votes shall be cast within such reasonable period as the President shall prescribe, at the expiration of which he shall record the results and notify all members and alternates. Members and alternate members may cast a "yes", "no" or "abstain" vote by submitting a written reply by facsimile transmission, telex or letter. The absence of a written reply by the deadline prescribed by the President shall not indicate an abstention but rather the absence of the member from the voting procedure and, in the event of no reply from a member, the vote of the alternate member shall prevail. The vote shall be valid if replies are received from members having at least two-thirds of the total number of votes in the Executive Board."

[5] https://www.ifad.org/documents/38711624/39421036/eb_e.pdf/1563021a-0b58-4141-b6b4-86f685d96149

Annex 2: WHO Written Silence Procedure[6]

WRITTEN SILENCE PROCEDURE

1. Following the suspension of the Seventy-third World Health Assembly session and pending its resumption, the following written silence procedure will apply in respect of any proposal that the President of the Health Assembly determines, following informal consultations or because the proposal was recommended by the Executive Board for adoption, is suitable for adoption without further \discussion by the Health Assembly.

2. At the request of the President of the Health Assembly, the Director-General will transmit to Member States any such proposal for consideration under this written silence procedure.

3. The communication will contain the text of the proposal(s) to be considered under this written silence procedure and will set a date for the receipt of any objection. Any such objection is to be conveyed in writing and addressed to the Director-General. The date for receipt of any objection will be 14 days from the date of dispatch of the communication.

4. In absence of the receipt by the set date of any written objection from a Member State, the proposal concerned will be considered as having been validly adopted by the Health Assembly. The adopted proposal will be referred to the Health Assembly at its resumed session for information only.

5. In the event of the receipt by the set date of one or more written objections from a Member State, the proposal concerned will be considered as having not been adopted by the Health Assembly. The proposal concerned will be referred to the Health Assembly for consideration at its resumed session.

6. The Director-General will communicate the outcome of the written silence procedure to all Member States as soon as possible after the set date referred to in paragraph 3. In the case of a proposal that is adopted pursuant to the written silence procedure, the date of the Director-General's communication to that effect will be date of adoption of the proposal.

7. Without prejudice to the above, any Member State may explain its position in respect of a proposal that is subject to the written silence procedure by submitting a written statement relating thereto, for posting on the WHO website. Written statements should be received by the Director-General by the date set for receipt of objections under paragraph 3. Written statements will be made available on the WHO website for information purposes only. They will appear as submitted and in the language(s) of submission. Submission of a written statement in accordance with this paragraph will not be considered as an objection for the purposes of paragraphs 3 to 5.

[6] https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA73/A73_35-en.pdf

Anexo 36

Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

Marco de Programación por País de la FAO para República Dominicana

2018 a 2021

21 de febrero de 2018

Introducción

En el presente Marco de Programación por Países (MPP) se establecen tres áreas prioritarias gubernamentales como guía para la asociación de la FAO con el Gobierno de República Dominicana y el apoyo de la Organización al mismo, aunando las mejores prácticas internacionales innovadoras, las normas mundiales y la experiencia nacional y regional durante cuatro años, es decir, de 2018 a 2021.

El MPP se preparó tras haber celebrado consultas y haber alcanzado un acuerdo con los Ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo, Agricultura y Medioambiente y Recursos Naturales, como principales asociados, y con la participación de otros actores institucionales como el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, Oficina Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

I. Contexto y prioridades del país

La principal referencia al desarrollo de la República Dominicana es la Ley 01-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), cuya rectoría es conferida al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y vincula los compromisos del país ante la Agenda 2030. Mediante la END, el Estado Dominicano pretende una sociedad cohesionada con igualdad de oportunidades, bajos niveles de pobreza y desigualdad y una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genere crecimiento alto y sostenido, con empleo decente y se inserte de forma competitiva en la economía global. La END se articula alrededor de cuatro ejes, cada uno con sus correspondientes objetivos generales, específicos, metas e indicadores. Los referidos al mandato de la FAO se articulan en el tercer eje que procura una "Economía sostenible, integradora y competitiva":

Objetivo General 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genere crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.
Objetivo General 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.
Objetivo General 3.4. Empleos suficientes y dignos.
Objetivo General 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global

En el Sistema de Planificación de la Administración Pública confluyen varios instrumentos orientados al alcance de la END. A largo plazo, los planes estratégicos sectoriales, y a mediano/corto plazo, el Plan de Gobierno o Metas Presidenciales, la Planificación Plurianual del Sector Público, los Planes de Desarrollo Territorial y los Planes Operativos Anuales. El MEPyD vincula este conjunto de instrumentos al Sistema de Inversión Pública.

Por el concepto en sí mismo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y su característica multidimensional, otros ejes de la END están también vinculados al mandato de la FAO: el segundo eje que procura una Sociedad con Igualdad de derechos y oportunidades, y el cuarto eje que procura una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente sostenibles.
Con la intención de coordinar la diversidad de actores que intervienen en materia SAN, el país aprobó la Ley 549-16 sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), cuyo proceso de implementación está en su fase inicial y conllevará el diseño del Plan Nacional SSAN (cuatrienal) bajo la rectoría del Ministerio de la Presidencia, a través de un Consejo Nacional de SSAN.

En cuanto al sector agropecuario, el país dispone de un Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2010-2020 que se va entregando conforme a la diversidad y temporalidad de instrumentos arriba citados. Cuatro son sus ejes: 1. Institucionalización o consolidación del proceso de reforma y modernización del sector agropecuario, 2. Impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario y promover las agro-exportaciones, 3. Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización interna, 4. Fortalecimiento de la infraestructura rural y servicios catalizadores de reducción de pobreza y el desarrollo rural con enfoque territorial. Transversalmente, Promover la Sostenibilidad Agroecológica y Mejorar la Equidad Social en el Medio Rural.

Como tránsito entre su Plan Estratégico y el Plan de Gobierno o Metas Presidenciales, el Ministerio de Agricultura implementa su *Plan de Acción del Sector Agropecuario 2016-2020*. Este plan responde a los lineamientos de políticas económicas y sociales definidos por el Gobierno del Presidente Medina y tiene entre sus objetivos principales: incorporación de nuevas tareas a la producción agrícola, ampliación del área de producción bajo ambiente protegido, incremento en la producción agropecuaria, en las agro-exportaciones y en el financiamiento al sector, ampliación de la cobertura del seguro agropecuario, eficientizar el uso del agua en los cultivos arroz, plátano, guineo, entre otros, acelerar el proceso de tecnificación de la producción agropecuaria para mejorar la productividad y competitividad y la generación de empleos directos en el sector. La dotación de crédito para los productores agropecuarios es una clara prioridad gubernamental, sea para las agro-exportaciones a través del Banco Nacional de Exportaciones (BANDEX), o sea para el desarrollo rural y reducción de la pobreza a través de los Proyectos Asociativos beneficiados por las Visitas Sorpresa.
En términos de cambio climático, la necesidad de mitigar y adaptarse a los efectos del mismo, es puesta en perspectiva en la constitución (artículo 194 de la reforma constitucional 2015), y en el decreto general de cambio climático 269-15, de donde surgen diversas prácticas y estrategias. A nivel nacional, tres instituciones tienen un rol central: el MEPyD, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), y el Consejo Nacional para el Cambio Climático[1] y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL). La Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Competencias para Avanzar en el Desarrollo Verde, Bajo Emisiones y Resistente al Clima (2012), evidencia que una de las áreas para el desarrollo de capacidades institucionales es la integración de temas relacionados con el cambio climático en las estrategias sectoriales, resaltando el interés del MIMARENA de trabajar de forma coordinada con la Dirección de Ganadería adscrita al Ministerio de Agricultura, para promover modelos de manejo pecuario sostenible, que contribuyan con la reducción de emisiones, la adaptación del sector agropecuario, la reducción de la pobreza y la protección de los recursos naturales. En cuanto a políticas sociales, se destaca del Ministerio de Salud el *Plan Estratégico Nacional de Nutrición* 2013-16 y el *Plan Intersectorial de Prevención de Obesidad* 2017-2021; el *Plan de Desarrollo Integral Local* bajo la Estrategia *Quisqueya sin Miseria* de la Dirección General de Proyectos Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) 2016-2020, contribuyendo a reducir la pobreza y la exclusión social, así como el Plan focalizado de reducción de pobreza extrema, denominado *Progresando Unidos* y gestionado desde la Vice-Presidencia de la República en su rol de Coordinación del Gabinete de Políticas Sociales (GCPS). Existe la intención del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) de presentar al Ministerio de Educación una Política de Alimentación Escolar (actualmente existe un Programa).

La FAO organiza su quehacer en cinco objetivos estratégicos y, para concretar el alcance de los mismos, promueve 15 iniciativas regionales a nivel global. Las Iniciativas Regionales (IR) surgen en el contexto de la reforma de la FAO como principal mecanismo de entrega de resultados del Marco Estratégico de la Organización.

[1] Este consejo incluye la Oficina Nacional para el Cambio Climático (ONCC), Integrada por los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, Economía, Planificación y Desarrollo, Finanzas, Relaciones Exteriores, Industria y Comercio, Salud Pública y Asistencia Social, el Banco Central de la República Dominicana, el Superintendente de Electricidad, las empresas públicas de electricidad y la Comisión Nacional de Energía, que articula esfuerzos de distintos sectores para hacer frente al cambio climático.

En marzo 2016, la 34 Conferencia Regional de FAO para América Latina y el Caribe (LARC 34), ratificó la importancia de que la organización continúe centrando sus esfuerzos en apoyar a los países de la región en la lucha contra el hambre y la malnutrición, así como también el área de agricultura familiar y desarrollo territorial en zonas rurales De igual forma, recomendó que incorporara en sus prioridades los temas de uso sostenible de los recursos naturales, gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático. Para dar respuesta a estos desafíos, la organización organiza sus recursos de apoyo a través de las tres IR, i) "Iniciativa América Latina y el Caribe sin hambre", ii) "Agricultura familiar y Sistemas Agroalimentarios para el desarrollo territorial rural sostenible" y iii) "Uso sostenible de los recursos naturales, la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.

La República Dominicana cuenta con una Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID) que se adopta como un marco instrumental para el desarrollo de la Cooperación Sur-Sur. Esta política permitirá al país 'un mejor posicionamiento en la región y aumentar las capacidades de los actores de desarrollo, promoviendo su mayor vinculación con el sistema internacional de cooperación para el desarrollo". La PCID considera la conveniencia de impulsar esquemas de cooperación sur-sur y triangular. En esta política además se destaca la importancia de las relaciones de cooperación internacional con Haití.

Las Prioridades identificadas y aprobadas por los Puntos Focales de las instituciones participantes en el proceso de consulta para el MPP 2018-2021 están inmersas y son coincidentes con el marco precedente ya descrito y han tenido en cuenta los avances y resultados logrados durante el MPP 2013-2017.

II. Contribución de la FAO y resultados esperados

El proceso consultivo desarrollado con actores de gobierno para la elaboración del presente documento, permitió identificar las áreas prioritarias gubernamentales que abordará la FAO en 2018-21, tomando en cuenta el valor agregado de la organización, las contribuciones y los aprendizajes obtenidos junto al Gobierno Dominicano en el período del MPP 2012-17. Como se observa en el Anexo 1, cada una de las prioridades identificadas está directamente alineada con el mandato y los objetivos estratégicos de FAO, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y las prioridades Subregionales y Regionales. Las prioridades estratégicas definidas de forma conjunta entre la FAO y el Gobierno Dominicano se enumeran a continuación:

1. **Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria con enfoque de Derechos**
2. **Promoción del desarrollo incluyente y sostenible en los territorios rurales**
3. **Gestión integral de los recursos naturales & riesgos en promoción de un sector agropecuario sostenible y resiliente**

Su selección está basada en el marco de políticas y planes existentes en el país, descrito en el numeral tres (3) del presente documento, el cual explica el contexto en que estas se insertan. En ese sentido, la República Dominicana es un pequeño estado insular en vías de desarrollo con buenas potencialidades para alcanzarlo, pero que también cuenta con una elevada vulnerabilidad medioambiental y social que proviene de la desigual distribución de su riqueza, de los pactos, reformas y rezagos institucionales pendientes, de la fragilidad del contexto haitiano y de las porosas dinámicas que ambos comparten en la frontera.

El país es catalogado como de Renta Media Alta, lo que ha implicado la disminución de la cooperación internacional, demandas más claras de la ciudadanía que fortalece su tejido social y más madurez en el aparato estatal, pero enfrentando todavía grandes brechas estructurales, desafíos sistémicos y rezagos en su camino hacia el desarrollo. Todo esto, al tiempo que se necesita construir mayor resiliencia ante el cambio climático y los shocks externos e internos. El aderezo de este menú de retos país lo brinda, en el caso del mandato FAO, la necesidad de un cambio de cultura y una teoría de cambio (TdC) en donde la FAO, desde

su valor agregado, apunte a la cohesión institucional vía la plena implementación del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN), adjunto a la Modernización y Reforma del Sector Agropecuario[2].

La FAO asiste a una renovación de su rol en el país, apropiándose del valor que puede otorgar su asociación a las acciones que emprende el Gobierno Dominicano y promoviendo la amplia gama de temas y experiencias con que cuenta la organización en sus diversos niveles corporativos. En este camino, la Representación en la República Dominicana procura reducir sus intervenciones aisladas para concentrarse en la promoción de políticas y acciones macro, a la vez de propiciar mejores asociaciones intersectoriales, fortaleciendo las capacidades que permitan atender asuntos menores, las relaciones del gobierno central y las distintas comunidades, con el sector privado, con la academia, a la vez que apoya una mejor y más fructífera participación del país en sus relaciones internacionales.

La FAO, como organismo internacional, tiene una visión más amplia, y alianzas valiosas, elementos a través de los cuales construye y fortalece su capacidad de influir en una mejor gestión de sus socios y relacionados. La reducción de la cooperación y los esfuerzos a favor de la eficacia de la disminuida ayuda, son alicientes para encontrar el socio ideal que permita que los recursos disponibles se movilicen de forma eficiente, creando el mayor impacto posible. La capacidad técnica de la FAO le permite eficientizar los recursos, y mirar más allá de una simple necesidad, entendiendo las causas, los medios y el contexto.

Como señalado, la cooperación internacional no es muy numerosa en términos de agencias presentes y de fuentes de financiación; sin embargo, la buena coordinación y cooperación entre ellas es un valor agregado para la eficacia y la eficiencia de la ayuda al desarrollo. Con limitaciones financieras, las alianzas estratégicas en términos de análisis y propuestas de financiación son un activo en la República Dominicana y una oportunidad para la FAO.

El MANUD brinda la sombrilla de acciones que emprenderá el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en el país. Dentro de sus prioridades, se distingue claramente el rol de la FAO para el logro de las mismas evidenciándose en el Efecto 1.1 del Área 1 sobre Pobreza, Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental y que se especifican en el Anexo 2 del presente documento.

Como referenciado en el numeral anterior, la TdC que sustenta este MPP se basa en la plena implementación del SINASSAN adjunto a la Modernización y Reforma del Sector Agropecuario, metas que por su dimensión son de largo plazo. Siendo el MPP un instrumento de mediano plazo, cuatrienal, las prioridades y realizaciones son contribuciones que aportan a la construcción de esta TdC. Dicho esto, para cada una de las áreas prioritarias gubernamentales que abordará la FAO, a continuación, se describen las principales cuestiones, brechas y resultados previstos de las intervenciones de la FAO, con inclusión de las consideraciones relativas al género, así como las sinergias con otros asociados.

1ra. Brecha identificada: Un balance de la SAN y sus brechas, desarrollado en el marco de una Revisión Estratégica al ODS2 (FAO y PMA, 2017) ha arrojado como resultado que:

- El país exhibe avances significativos a lo largo de las últimas décadas en materia de SAN. Tanto la subalimentación como la desnutrición infantil crónica han declinado de forma considerable, mientras los indicadores nutricionales en la población escolar han mejorado notablemente. Sin embargo, se estima que más de un 13% de la población está subalimentada, mientras la prevalencia de la desnutrición infantil crónica es significativamente superior en los hogares de menores ingresos y en aquellos en los que el jefe o la jefa de hogar tienen relativamente bajos niveles de instrucción

[2] El Desarrollo Rural Territorial comprendido en la visión propuesta bajo la Reforma del Sector Agropecuario.

escolar. Aunque existe un programa de alimentación escolar de cobertura universal, el país no cuenta con una política específica para el tema.

- La evidencia disponible indica que la prevalencia de anemia y deficiencia de hierro entre las mujeres no embarazadas es elevada, así como la anemia entre niños y niñas de entre 6 y 59 meses. En paralelo, el fenómeno del sobrepeso y la obesidad ha crecido. Se estima que más de la mitad de las mujeres adultas está en sobrepeso, y casi un 39% de los hombres. Esto implica que, a pesar de la reducción de un conjunto de indicadores de malnutrición, nuevos desafíos parecen emerger de una naturaleza distinta y que ameritan nuevas respuestas de políticas, en particular en lo concerniente a la educación para la nutrición.
- La producción de alimentos se ha incrementado de forma moderada en los últimos años, contribuyendo a que el consumo per cápita de alimentos se haya mantenido estable. Pero el hecho de que la inmensa mayoría de las unidades productivas sean pequeñas (principalmente en la producción de alimentos de origen vegetal) y de que estas unidades se enfrenten a restricciones estructurales importantes para incrementar su producción y productividad, es una barrera importante al incremento de la disponibilidad y a la reducción de la inseguridad alimentaria de hogares rurales que depende de la agropecuaria. Junto a ello, el gasto público en apoyo a la agropecuaria ha declinado de forma dramática. Por último, los patrones de consumo de alimentos no necesariamente reflejan una variabilidad dietética que garantice la sana alimentación.
- Los indicadores de incidencia de la pobreza han declinado en las últimas décadas, lo cual supone una mejoría en la proporción de la población que tiene acceso a alimentos saludables. Esta es quizás una de las razones detrás de declive de la subalimentación. Sin embargo, el estancamiento de los ingresos laborales reales y la rigidez que muestra la tasa de desempleo, aun en un contexto de alto crecimiento, aparece como una barrera importante para reducir la inseguridad alimentaria. El desempleo y los bajos ingresos afectan en particular a las mujeres y a la población joven. Los hogares encabezados por mujeres representan el 40% del total de hogares del país.
- En el país, la participación de las importaciones en la oferta alimentaria total es moderada, ubicándose en menos del 20%. Al mismo tiempo, las importaciones totales de alimentos equivalen a cerca del 10% de las exportaciones totales de bienes y servicios. Esto permite concluir que, en términos globales, la vulnerabilidad alimentaria externa es relativamente baja. Sin embargo, es alta en algunos rubros específicos como los cereales y aceites comestibles, en los que la capacidad de sustitución de la producción doméstica es muy reducida, al tiempo que estos alimentos tienen un peso importante en la oferta energética total.

Esta revisión del ODS2 muestra también que gran parte de las Metas e indicadores del ODS2 se ven reflejados en la agenda nacional a través de los instrumentos legales y abordaje político-programático nacional. No obstante, existe cierta debilidad en las Metas 2b y 2c lo cual podría indicar la necesidad de reforzar la respuesta institucional en aspectos relacionados con el funcionamiento del mercado agropecuario y el de productos básicos alimentarios y sus derivados. Los reportes obtenidos de los indicadores ODS2, así como de los otros indicadores bajo la custodia FAO, podrán ser utilizados para la evaluación de la política intersectorial vinculada a la disponibilidad de alimentos.

Finalmente, la Ley que crea el SINASSAN requiere de un conjunto de mecanismos que permitan su implementación y que faciliten la coordinación inter-institucional para el cierre de las brechas identificadas y el flujo de recursos necesarios.

Prioridad 1: Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria con enfoque de Derechos

Realización 1.1: El Gobierno pone en marcha el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) de manera adecuada, a través de políticas públicas integrales para fortalecer la SAN y el desarrollo de capacidades para su implementación

Realización 1.2 Un marco unificado para educación alimentaria y nutricional dirigido a niños y niñas es implementado en la Región Suroeste del país

Realización 1.3 Capacidad de entrega del INABIE es ampliada gracias a la implementación de Políticas de Alimentación Escolar Sostenible
Realización 1.4: Capacidades del país para reportar indicadores ODS vinculantes a la SAN y sector agropecuario son fortalecidas

Asociados: Articulación Nacional Campesina, Banco de Alimentos, Comisión de Alto Nivel Desarrollo Sostenible (MEPyD), Comité Nacional de Pérdida y Desperdicio de Alimentos (PDA), Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH), INAIPI, MIMARENA, MERCADOM, Ministerio de Agricultura e instituciones adscritas, Ministerio de Educación/INABIE, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud, Ministerio de la Presidencia (CONASSAN y DIGEPEP), ONE, OPS/INCAP, PMA, Redes locales SSAN, Sistema de NNUU, Vice-Presidencia de la República (GCPS y PROSOLI)

2da. Brecha identificada: El Índice de Desarrollo Humano Provincial (PNUD) es una evidencia de la desigualdad dominicana expresada a través de la descoordinación de las políticas, desarticulación de las inversiones nacionales en los territorios, excesiva concentración de recursos y decisiones en los niveles centrales, desconexión entre las funciones de los Gobiernos Locales y los Ministerios y entidades descentralizadas del Gobierno Central, lo cual no permite que los recursos impacten favorablemente al Desarrollo Rural Territorial (DRT); esta asimetría es más notoria en la franja fronteriza con Haití.

En el caso dominicano el concepto de DRT está recogido de forma explícita en la END, y el Plan Estratégico 2010-2020 del Ministerio de Agricultura dedica un eje a este tema. Sin embargo, el país carece de una política definida en DRT, el enfoque no está plenamente integrado en la institucionalidad sectorial, ni suficientemente articulado en el sistema nacional de planificación. Esto se explica en parte por el desequilibrio entre las necesidades amplias del DRT y las capacidades del sector agropecuario en su conjunto[3], y en parte porque a pesar de los diversos avances impulsados (modelos pilotos a nivel local como DECADA, Agencias de Desarrollo Local, Mancomunidades de Municipios, ECADERT, Consejos de Desarrollo Local y ola de reformas normativas bajo el MEPyD), su proceso de consolidación es aún incompleto. La cobertura y calidad de los servicios de extensión, capacitación y sanidad agropecuaria en el contexto rural es mejorable y responde a la misma asimetría descrita. Paradójicamente, aunque Haití es el segundo socio comercial de la República Dominicana, las normativas para el intercambio de productos de origen agropecuario deben actualizarse. En este sentido, el Ministerio de Agricultura ha demandado apoyo a FAO, IICA y OIRSA para fortalecer la sanidad agropecuaria en el país y sus implicaciones con Haití.

El modelo económico orientado a los servicios, así como estas cuestiones anteriormente señaladas, han incidido en cambios en el espacio rural y provocado un dramático viraje en la relación familia-tierra y en la vida de las comunidades, impulsando migraciones y profundos cambios culturales. En los últimos cinco años, los ingresos promedios en las ciudades han sido entre 1.5 y 2.4 veces mayor a los ingresos promedios obtenidos en el campo. La pobreza en la zona rural sigue siendo un desafío para el país y para la situación de la mujer rural, afectada por las altas tasas del desempleo, bajos ingresos y exclusión social.

La apuesta hacia un modelo de DRT busca la participación más activa del sector agropecuario como motor del desarrollo local, con miras a fortalecer la agricultura familiar, la consolidación de los mercados, la implementación de políticas públicas encaminadas a la asociatividad y la participación de los diversos actores vinculados a la cadena de valor y comercialización, generando alternativas para la dinamización del empleo rural y su vinculación con las políticas de protección social, como mecanismo para la reducción de la pobreza rural.
El país ha superado la tradicional producción de azúcar, café y cacao, cultivos de gran impacto en la economía nacional, ampliándose la producción a: cereales, leguminosas, hortalizas, raíces y tubérculos,

[3] El Ministerio de Agricultura es la institución que comenzó a impulsar el concepto de DRT y su integración en las políticas públicas; ello no fue acompañado de una reestructuración institucional y operativa, por lo cual el Vice-Ministerio de Desarrollo Rural ha encontrado dificultades para atender los desafíos asociados a impulsar la plena adopción del enfoque de DRT y en articular políticas con otros Ministerios clave al tema como el MEPYD.

incluyendo frutales como; aguacate, mango, piña entre otros, producción que en buena medida proviene de la agricultura familiar. Aunque el Ministerio de Agricultura dispone de una Resolución Ministerial sobre Agricultura Familiar (2016), su implementación es débil.

Prioridad 2: Promoción del desarrollo incluyente y sostenible en los territorios rurales

Realización 2.1: El país incrementa las oportunidades para el desarrollo rural y fortalece los mecanismos de gobernanza local en 07 provincias de la Región Suroeste.

Realización 2.2: El país cuenta con un Plan Nacional de Agricultura Familiar articulado a las iniciativas del sector agropecuario y desarrollo local

Realización 2.3: El Ministerio de Agricultura fortalece las capacidades de entrega del servicio de extensión agropecuario dirigidas a Agricultores Familiares en territorios priorizados

Realización 2.4: Condiciones del país para el cumplimiento de medidas fito-zoo sanitarias, de higiene e inocuidad en productos de origen agropecuario son reforzadas

Asociados: AECID, AMEXCID, CEDAF, CESAL, Consejo Consultivo para Agricultura Familiar, DIGEGA, DIGEPEP, FIDA, Gobernaciones y Consejos de Desarrollo Provinciales, IICA, JICA, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Presidencia/DIGEPEP, MEPyD, Mesa de desarrollo territorial en el eje agropecuario, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Relaciones Exteriores, OIRSA, USDA, UE, Vice-Presidencia de la República/PROSOLI.

3ra. Brecha identificada: El sector agropecuario sigue siendo un sector de gran importancia para la economía dominicana debido al uso de mano de obra, a la oferta del 82% de alimentos y por ser el sostén de la soberanía alimentaria. A pesar de ello, el agro es sensible a los fenómenos climáticos y daños al ecosistema. Estas cuestiones son en parte inherentes e invariables debido a la posición geográfica de la Isla la Hispaniola compartida por República Dominicana y Haití, y en parte debido a prácticas inadecuadas de producción agrícola y pecuaria.

De hecho, la República Dominicana es un Pequeño Estado Insular en Desarrollo (PEID) en donde la frecuencia de eventos climáticos extremos se ha intensificado. Según la medición de Germanwacht para el 2016, el país ocupa el puesto nº 11 de riesgo climático a nivel mundial, mientras que el puesto nº 3 en el mismo año es ocupado por Haití. Nótese que hay evidencia de impactos negativos del cambio climático en la productividad agrícola, y la propia actividad en el país, junto al transporte y la producción de energía, está entre las que mayores emisiones de gases de efecto invernadero generan. Refiérase además el hecho de que el 92% de la producción económica y el 97% de su población se encuentran en zonas vulnerables a dos o más tipos de desastres naturales (BM, 2005) poniendo en riesgo la producción agropecuaria y los medios de vida de pequeños y medianos productores.

El Gobierno Dominicano bien ha expresado su preocupación ante la ocurrencia de los fenómenos climatológicos, así como los impactos del cambio climático, por ejemplo, a través del Decreto de creación de la mesa de coordinación del recurso agua, los proyectos de agroforestería localizados fundamentalmente en la Región Suroeste del país y franja fronteriza, así como las iniciativas de agroecología promovidas por diversos actores institucionales y ONG. Para potenciar estas iniciativas, hace falta avanzar hacia la coordinación efectiva del Ministerio de Agricultura con las demás instituciones vinculadas a la gestión de riesgo y de los recursos naturales, especialmente suelo y agua, ya que, entre otras, el Ministerio de Agricultura tiene la responsabilidad de rectorar el Servicio Nacional de Conservación de Suelos y Aguas vía el Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria que le sirve como sombrilla. Complementariamente, dotar al país de un modelo escalable de Ganadería Sostenible y promover prácticas de producción sostenible mediante mecanismos de incentivo a productores y productoras a falta de una ley específica sobre Pago por Servicios Ambientales. Además de fortalecer la participación del Ministerio de Agricultura en los espacios de diálogo del sistema nacional de gestión de riesgo, con miras a una gestión integral de los territorios desde el nivel nacional hasta el nivel provincial. El resultado principal da línea de continuidad a los logros del periodo estratégico anterior y lo coloca en sintonía con otras estrategias de gestión integral de los recursos

naturales. Las Directrices Voluntarias de Políticas Agroambientales (FAO 2016), servirán como instrumento de trabajo, facilitando la intersectorialidad, en mejora de la gobernanza y la implementación de políticas públicas.

Prioridad 3: Gestión integral de los recursos naturales & riesgos en promoción de un sector agropecuario sostenible y resiliente

Realización 3.1: Herramientas para la prevención y gestión de riesgos de desastres en sector agropecuario son actualizadas conforme a mejores prácticas y estándares internacionales

Realización 3.2: El país fortalece los mecanismos interinstitucionales para la gestión integral de los recursos suelo y agua en el sector agropecuario reduciendo su vulnerabilidad ante el cambio climático

Realización 3.3: El país revisa las condiciones existentes para el incentivo a productores y productoras a través de normativa Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Asociados: Asociaciones de productores/as, Comisión Nacional de Emergencias, CONALECHE, DIGEGA, ECHO, IICA, INDRHI, INAPA, Juntas de regantes, Mesa de Coordinación del Agua (MEPyD), Ministerio Agricultura, Ministerio de Medioambiente, Grupo Técnico Interinstitucional (GTI)

III. Disposiciones relativas a la implementación, el seguimiento y la elaboración de informes

La Representación de FAO está elaborando una Estrategia de Movilización de Recursos orientada a facilitar los fondos para la implementación de este MPP. Esta estrategia será compartida con el gobierno para que, a través de las distintas instituciones involucradas, se realice un trabajo conjunto que amplíe los recursos que permitan responder a las demandas de este documento. Esto incluye las siguientes opciones o combinaciones de ellas: i) Fondos FAO (TCP); ii) fondos FAO con los de donantes multilaterales e IFIs (UE, GEF, FVC, BM); iii) Cooperacion Sur-Sur y Triangular; iv) fondos FAO con donantes bilaterales (AECID, KOICA, AMEXCID y demás agencias de cooperación); v) fondos FAO con los fondos del presupuesto de las instituciones públicas beneficiarias del apoyo de FAO, y vi) alianzas público-privadas.

El valor total estimado para la implementación durante los cuatro años del MPP asciende a USD 5, 441,000, de los cuales la FAO contribuye con USD 1,115,000 (disponible, regionales y asignaciones a FAODO en los bienios 37 y 38), equivalente al 20%. La meta de movilización de recursos corresponde al 80% restante.

Dentro de las acciones de la Representación de la FAO con el Gobierno dominicano, en esta etapa de renovación de la asociación, tomando en cuenta el nuevo contexto nacional e internacional, y como un medio para el ejercicio de la relación, se encuentran las Transferencias Fiduciarias Unilaterales (UTF, por sus siglas en inglés). A pesar de que el nombre de UTF direcciona la interpretación hacia la fiducia, en la práctica se refiere a la administración por parte de FAO de los fondos de presupuesto de instituciones del gobierno o privadas, destinados al desarrollo de proyectos que se encuentran dentro de la planificación de dicha institución.

Este es un modelo de asociación ampliamente utilizado por la FAO en su relación con los países y que en el caso dominicano aún no ha sido práctica desarrollada. A raíz de ello, es una opción viable este tipo de recursos que permita a las instituciones de Gobierno canalizar el valor agregado de la FAO a fin de concentrar de manera contractual fondos que ya fueron previstos en sus Presupuestos para trabajar de la mano en la puesta en marcha de proyectos de interés mutuo y garantizar eficiencia en su desarrollo e impacto en objetivos comunes.

Por otro lado, los socios no tradicionales brindan nuevas oportunidades de sinergia que no han sido explotadas. Existen ONG que destinan fondos para proyectos que pueden ser complementados con el apoyo técnico y experiencia de FAO. El nuevo contexto demanda creatividad en la forma de concebir proyectos de apoyo.

A título propositivo, la Representación de la FAO procura llegar a las instituciones que aborde con ideas concretas y con fondos de iniciación para desarrollar el (los) proyecto (s), además de la oportunidad de potenciar la posibilidad de alcanzar mayores logros con los fondos del presupuesto de la institución o de la cooperación internacional.

Como parte del contexto del país, la Representación de la FAO toma en cuenta la vecindad con Haití, la existencia de varios aspectos que vinculan a ambos países, y la importancia de desarrollarlos de manera conjunta, a fin de constituirse la República Dominicana como promotora del desarrollo de Haití, y a la vez que sea éste un canal para la atracción de fondos.

Adicionalmente, se propone explorar posibilidades en el marco de la Cooperación Sur – Sur y Triangular, como un instrumento de movilización de recursos, que permita complementar la asistencia técnica solicitada por el país. Por otro lado, durante el periodo de implementación de este MPP se explorarán posibilidades para la participación de la República Dominicana como oferente de Cooperación Sur-Sur a otros países de la región y del mundo, de acuerdo a las capacidades y experiencias vinculadas en materia de alimentación, agricultura y gestión sostenible de los recursos naturales, entre otros.

El MPP se llevará a cabo estableciendo asociaciones lo más amplias posibles y en consonancia con los esfuerzos conjuntos del Gobierno de República Dominicana y los socios en el desarrollo, a fin de mejorar la coordinación y la eficacia de la ayuda. El Gobierno de República Dominicana y la FAO esperan obtener la colaboración y el apoyo de todos los asociados interesados para la aplicación satisfactoria del MPP.

Para la ejecución del MPP, la conformación de alianzas será una estrategia más que valedera, considerando que los objetivos propuestos involucran desafíos de múltiples alcances incluyendo desde lo local, nacional, regional a lo global. La FAO proseguirá en su rol de facilitador y agente de cambio, impulsando temas de interés común pre-identificados, potenciales o emergentes, siempre que se enmarquen en las prioridades bajo el MPP.

- PMA: Seguridad alimentaria y nutricional, Nutrición, Resiliencia y Emergencias
- AECID, JICA y FIDA: Desarrollo Local-Territorial
- IICA: Sanidad agropecuaria, Extensión y capacitación agropecuaria, Gestión integral de suelos y aguas.
- PNUD: Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, Gobernanza

La implementación del MPP descansa en la cartera indicativa de proyectos que se presenta en el Anexo 3. Para cada proyecto pre-identificado se señala(n) la(s) institución(es) de Gobierno responsable(s) de la implementación, así como otras potenciales instituciones participantes.

Las generalidades de la cooperación técnica de la FAO se recogen en un *Acuerdo Marco entre el Gobierno de la República Dominicana y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para la Ejecución de Proyectos en República Dominicana* adjunto al Documento de Proyecto con sus respectivos anexos que la institución de Gobierno responsable de la implementación se compromete en seguir para cada proyecto en específico.

Con respecto a las disposiciones institucionales para el seguimiento y la rendición de cuentas del MPP al Gobierno Dominicano, la Representación de la FAO plantea una estrecha coordinación a cargo de una Comisión Permanente conformada por representantes de los Ministerios firmantes del presente documento a reunirse semestralmente para revisar las acciones cumplidas o por cumplirse o cualquier otro asunto de índole operativa que sea requerido por el Gobierno Dominicano. La FAO entrega un Informe Anual en cuyo contenido se refleja claramente el estado de avance del MPP durante el año reportado. De igual forma se

prevé establecer coordinación con cada uno de los Ministerios, instituciones de gobierno y otras organizaciones socias a solicitud de las partes y acorde a las áreas estratégicas del MPP.

El proceso de implementación correspondiente al MPP 2018-2021 no prevé riesgos o cambios sustantivos. En caso de existir factores que limiten su implementación, las instituciones referentes junto a la FAO, propondrán la revisión y correctivos de lugar.

El Gobierno de la República Dominicana acepta el contenido del presente documento, elaborado de forma consultiva con representantes de dieciocho (18) instituciones del Estado Dominicano[4] y se compromete a su implementación junto a la FAO. Declara que su ejecución estará sujeta los recursos financieros y humanos disponibles y al mandato existente. Los abajo firmantes declaran su compromiso de colaboración efectiva en el propósito de lograr las prioridades y contenidos del presente documento.

[4] *La FAO agradece y reconoce a cada uno de los ocho (8) Ministerios y las trece (13) instituciones participantes del proceso consultivo que permitió el desarrollo del presente documento: JAD, Ministerio de Agricultura incluyendo Banco Agrícola, CONALECHE, e IAD, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo incluyendo DIGECOOM, DGODT, Mesa del Agua y ONE, Ministerio de Educación incluyendo el INABIE, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Medioambiente incluyendo INDRHI, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública, Vice-Presidencia de la República incluyendo el GCPS y el PROSOLI.*

Por el Ministerio de Agricultura

Nombre: Ángel Estévez Bourdierd
Cargo: Ministro de Agricultura
Fecha: 21/02/18

Por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Nombre: Isidoro Santana
Cargo: Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
Fecha: _____

Por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Nombre: Francisco Domínguez Brito
Cargo: Ministro de Medioambiente y Recursos Naturales
Fecha: _____

Por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Nombre: Carmelo Gallardo
Cargo: Representante, *a.i.*
Fecha: 21/02/2018

Anexo 1: Resultados y necesidades de recursos del MPP 2018-2021

Prioridad gubernamental N. º 1: Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria con enfoque de Derechos

Logro nacional N.º 1:	E.N.D. Obj. Específicos: 2.2.1, 2.3.1, 2.3.4, 2.4.1, 2.4.4, 2.5.3							
Logro del MANUD conexo:	**Área 1** Pobreza, Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental, **Efecto 1.1**							
Prioridad regional:	IR1							
Realización e indicador	**Meta del indicador y año de consecución**		**Necesidades de recursos indicativas (USD)[1]**					**Asociados en la ejecución (Actores gubernamentales y de otro tipo)**
		Total de recursos necesarios estimados[2]	**Financiación disponible**	**Meta de movilización de recursos**				
				Contribuciones voluntarias (incluido el fondo fiduciario unilateral)	**CSS u otras asociaciones**	**PCT Fondos regionales**	**PCT Asignación FAODO**	
Realización 1.1: El Gobierno pone en marcha el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) de manera adecuada, a través de políticas públicas integrales para fortalecer la SAN y el desarrollo de capacidades para su implementación Indicadores Corporativos 1.1.1. 1.2.1; 4.2.1	A fines 2019, CONASSAN dispone de un Plan Cuatrienal SSAN con enfoque de género	140,000	-	-	15,000		125,000	MINPRE, Vice-Presidencias e instituciones miembras/invitadas del CONASSAN, PMA
	Al 2021, al menos 120 personas formadas en políticas públicas para la SAN con enfoque de género y énfasis en instrumentos nacionales (30 p/año, al menos 25%m)							MINPRE, Vice-Presidencias e instituciones del CONASSAN, FPH, Redes locales SSAN
	A inicios 2020, Comité Nacional PDA aplica lineamientos del Código Internacional de conducta para PDA.	15,000	-	-	-		15,000	Comité Nacional PDA, Ministerio de Agricultura, Banco de Alimentos, MERCADOM
	Al 2020 menos 2 instituciones gubernamentales planifican, elaboran presupuestos e implementan planes y programas SAN con perspectiva de género	35,000	-	-	-		35,000	Ministerio de la Mujer, Ministerio de Agricultura, MIMARENA
Realización 1.2 Un marco unificado para educación alimentaria y nutricional dirigido a niños y niñas es implementado en la Región Suroeste del país Indicador Corporativo 1.2.1	Anualmente, al menos 30% de niños y niñas que reciben EAN en escuelas y hogares vulnerables muestran cambios en conocimientos, prácticas y actitudes alimentarias	430,000	-	325,000	15,000		90,000	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación/INABIE, GCPS/PROSOLI, DIGEPEP, INAIPI, OPS/INCAP, PMA

Realización 1.3 Capacidad de entrega del INABIE es ampliada gracias a la implementación de Política de Alimentación Escolar Sostenible Indicador Corporativo 1.4.2	Al 2021, 07 provincias de la Región Suroeste del país ejecutan el PAE-Sostenible	535,000	-	350,000	10,000		175,000	Ministerio de Educación/INABIE, Ministerio de Agricultura, ABC
	Al 2021, 600 agricultores familiares integrados como proveedores institucionales del PAE-Sostenible (150 p/año, al menos 25%m)							INABIE, Ministerio de Agricultura, Articulación Nacional Campesina, AMEXCID
Realización 1.4: Capacidades del país para reportar indicadores ODS vinculantes a la SAN y sector agropecuario y son fortalecidas Indicadores Corporativos 1.3.1 y 2.4.2	Al fines de 2021, al menos dos reportes país incluyen indicadores ODS seleccionados para la SAN y sector agropecuario	125,000	-	-	26,000		99,000	Ministerio de Agricultura e instituciones adscritas, ONE, Comisión de Alto Nivel Desarrollo Sostenible (MEPyD), Sistema de NNUU
Necesidades de recursos totales para la contribución de la FAO a la prioridad gubernamental 1		**1,280,000**	**0**	**675,000**	**66,000**	**0**	**539,000**	
Consideraciones adicionales sobre la asistencia de la FAO:		1) <u>Riesgos potenciales y medidas de mitigación</u>: - En 2020 se efectuarán elecciones presidenciales con el riesgo de cambio de funcionarios públicos. La Representación gestionará el mantenimiento de los compromisos bajo el MPP - Potenciales fondos UTF sujetos a revisiones jurídico-administrativas. Desde 2017 la Representación agota un proceso de armonizar los requerimientos del Gobierno Dominicano a políticas, procedimientos e instrumentos FAO. 2) <u>Otros:</u> - De continuarse o realizarse una nueva negociaciones de proyectos bajo HQ/RLC/SLM/SLC se asociarían a los indicadores y realizaciones correspondientes (ej. GCP/RLA/180/BRA)					

Anexo 1: Resultados y necesidades de recursos del MPP 2018-2021

Prioridad gubernamental N. º 2: Promoción del desarrollo incluyente y sostenible en los territorios rurales

Logro Nacional Nº 2:	E.N.D. Obj. Específicos: 2.2, 2.3, 2.4.1, 2.4. y 3.4
Logro del MANUD conexo:	**Área 1** Pobreza, Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental, **Efecto 1.1**
Prioridad regional:	IR2

Realización e indicador	Meta del indicador y año de consecución	Necesidades de recursos indicativas (USD)[1]						Asociados en la ejecución (Actores gubernamentales y de otro tipo)
				Meta de movilización de recursos				
		Total de recursos necesarios estimados[2]	Financiación disponible	Contribuciones voluntarias (incluido el fondo fiduciario unilateral)	CSS u otras asociaciones	PCT Fondos regionales	PCT Asignación FAODO	
Realización 2.1: El país incrementa las oportunidades para el desarrollo rural y fortalece los mecanismos de gobernanza local en 07 provincias de la Región Suroeste. Indicador Corporativo 3.4.1	En 2019, una estrategia de desarrollo incluyente y sostenible en territorios rurales consensuada	75,000	-	-	-	75,000	-	MEPyD, M. de Agricultura, DIGEPEP, AECID, JICA, FIDA, Gobernaciones y Consejos de Desarrollo Provinciales, Mesa de desarrollo territorial en el eje agropecuario, CESAL, Ministerio de la Mujer
	En 2021, 07 redes locales SSAN consolidadas en la Región Suroeste (1 por provincia)	326,000	-	250,000	35,000		41,000	MEPyD, M. de Agricultura, DIGEPEP, AECID, JICA, FIDA, Gobernaciones y Consejos de Desarrollo Provinciales, Mesa de desarrollo territorial en el eje agropecuario, CESAL
Realización 2.2: El país cuenta con un Plan Nacional de Agricultura Familiar articulado a las iniciativas del sector agropecuario y desarrollo territorial Indicador Corporativo 2.3.2	Al 2019, financiamiento destinado a la Agricultura Familiar en 07 Provincias de la Región Suroeste integrado al Sistema Nacional de Inversión Pública	410,000	-	410,000	-		-	Ministerio de Agricultura, MEPyD, Consejo Consultivo para Agricultura Familiar, PROSOLI, DIGEPEP
	A fines 2020, 50% de agricultores familiares de 07 provincias de la región suroeste están incorporados legalmente como asociaciones (al menos el 50% asociaciones mixtas o 25% de mujeres)	60,000					- 60,000	Idem

Realización 2.3: El Ministerio de Agricultura fortalece las capacidades de entrega del servicio de extensión agropecuario dirigidas a Agricultores Familiares en territorios priorizados Indicador Corporativo 2.1.2	85% del personal extensionista actualiza conocimientos en BPA de producción, manejo, prevención y control de enfermedades de cultivos no tradicionales, en manejo sostenible de suelos y agua y en empresarialidad.	465,000	165,000	300,000	-		-	Ministerio de Agricultura, CEDAF, IICA, AMEXCID
	Al 2021, 600 productores aplican BPA en la producción, manejo, prevención y control de enfermedades de cultivos no tradicionales (150 p/año, al menos 25% M)							Idem
Realización 2.4: Condiciones del país para el cumplimiento de medidas fito-zoo sanitarias, de higiene e inocuidad en productos de origen agropecuario son reforzadas Indicador Corporativo 4.2.1	Al 2018, se adopta un plan para el Fortalecimiento de los Servicios de sanidad animal y vegetal en RD con enfoque binacional	85,000	-	-	35,000	50,000	-	Ministerio de Agricultura, DIGEGA, MIREX, USDA, IICA, OIRSA
	Al 2019, 80 agentes públicos de los servicios de sanidad animal y vegetal actualizados a través de capacitaciones (40 p/año, al menos 25% M)							Idem
Necesidades de recursos totales para la contribución de la FAO a la prioridad gubernamental No. 2		**1,421,000**	**165,000**	**960,000**	**70,000**	**125,000**	**101,000**	
Consideraciones adicionales sobre la asistencia de la FAO:	1) Riesgos potenciales y medidas de mitigación: - En 2020 se efectuarán elecciones presidenciales con el riesgo de cambio de funcionarios públicos. La Representación gestionará el mantenimiento de los compromisos bajo el MPP - Potenciales fondos UTF sujetos a revisiones jurídico-administrativas. Desde 2017 la Representación agota un proceso de armonizar los requerimientos del Gobierno Dominicano a políticas, procedimientos e instrumentos FAO. 2) Otros: - De continuarse o realizarse una nueva negociaciones de proyectos bajo HQ/RLC/SLM/SLC se asociarían a los indicadores y realizaciones correspondientes (ej. GCP/SLC/005/IFA)							

Anexo 1: Resultados y necesidades de recursos del MPP 2018-2021

Prioridad gubernamental N. º 3: Gestión integral de los recursos naturales & riesgos en promoción de un sector agropecuario sostenible y resiliente

Logro nacional N.º 3:	E.N.D. Obj. Específicos: 2.2, 2.3, 2.4.1, 2.4. y 3.4
Logro del MANUD conexo:	**Área 1** Pobreza, Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental, **Efecto 1.2**
Prioridad regional:	IR3

Realización e indicador	**Meta del indicador y año de consecución**	**Necesidades de recursos indicativas (USD)[1]**						**Asociados en la ejecución (Actores gubernamentales y de otro tipo)**
		Total de recursos necesarios estimados[2]	**Financiación disponible**	**Meta de movilización de recursos**				
				Contribuciones voluntarias (incluido el fondo fiduciario unilateral)	**Cooperación Sur-Sur u otras asociaciones**	**PCT Fondos regionales**	**PCT Asignación FAODO**	
Realización 3.1: Herramientas para la prevención y gestión de riesgos de desastres de origen climatológicos en sector agropecuario son actualizadas conforme a mejores prácticas y estándares internacionales Indicador Corporativo 5.1.1 5.3.1	Dos evaluaciones nacionales de riesgo de desastres en el sector agropecuario que integren la dimensión de género, con sus respectivos planes de preparación para respuestas de emergencia actualizados (una por bienio)	50,000	-	-	-		50,000	Ministerio Agricultura
	Al 2021 Comités de Prevención y Mitigación de Riesgos de Desastres existentes en 07 provincias de la Región Suroeste actualizan plan GdR sector agropecuario y su respectivo plan de recuperación medios vida con enfoque de derecho.	400,000	-	400,000	-		-	Ministerio Agricultura, CNE, ECHO
Realización 3.2: El país fortalece los mecanismos interinstitucionales para la gestión integral de los recursos suelo y agua en el sector agropecuario reduciendo su vulnerabilidad ante el cambio climático Indicador Corporativo 2.3.2	Al final del 2018, Plan de Lucha contra la desertificación y sequía actualizado y Plan Operativo del SNCS desarrollado, ambos con perspectiva de género	100,000	100,000	-	-		-	Ministerio de Medioambiente, GTI, Mesa del Agua, IICA, Ministerio de Agricultura, Plan Yaque

	A fines del 2020, un modelo de Ganadería sostenible sensible al género en zonas priorizadas de la Cuenca Río Yuna implementado	1,655,000	-	1,655,000	-		-	Ministerio de Agricultura, CONALECHE, DIGEGA, Ministerio de Medioambiente. GEF
	Al 2021, Programa Nacional de Ganadería sostenible formulado para el FVC	50,000	-	-	-	50,000	-	Ministerio de Agricultura, CONALECHE, DIGEGA, Ministerio de Medioambiente. FVC
	Al 2021, agricultores y ganaderos organizados de las Cuencas Yaque del Norte y Ozama-Isabela adoptan prácticas sostenibles de producción (al menos 25% mujeres)	500,000	-	500,000	-		-	Mesa de Coordinación del Agua (MEPyD), Ministerio de Agricultura y de Medioambiente, INDRHI, INAPA, Banco Mundial
Realización 3.3: El país revisa las condiciones existentes para el incentivo a productores y productoras a través de normativa Pago por Servicios Ambientales (PSA) Indicador corporativo 2.1.2	Al año 2020, un diagnóstico del entorno institucional para actualización y aprobación normativa PSA	10,000	-	-	-		10,000	M. de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Juntas de regantes, Asociaciones de productores/as
Necesidades de recursos totales para la contribución de la FAO a la prioridad gubernamental No. 3		**2,765,000**	**100,000**	**2,555,000**	**0**	**50,000**	**60,000**	
Consideraciones adicionales sobre la asistencia de la FAO:	1) <u>Riesgos potenciales y medidas de mitigación</u>: - En 2020 se efectuarán elecciones presidenciales con el riesgo de cambio de funcionarios públicos. La Representación gestionará el mantenimiento de los compromisos bajo el MPP - Potenciales fondos UTF sujetos a revisiones jurídico-administrativas. Desde 2017 la Representación agota un proceso de armonizar los requerimientos del Gobierno Dominicano a políticas, procedimientos e instrumentos FAO. 2) <u>Otros:</u> - De continuarse o realizarse una nueva negociaciones de proyectos bajo HQ/RLC/SLM/SLC se asociarían a los indicadores y realizaciones correspondientes (ej. GCP/SLC/204/GFF)							

ANEXO 2: Vínculos con el sistema de las Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas -ONU- posee retos institucionales, los mismos que son interrelacionados con los países miembros. Para lograr sus objetivos aplica herramientas a través del Sistema de las Naciones Unidas -SNU-, complementada por el Marco de Asistencias de las Naciones Unidas para el Desarrollo-MANUD-. La FAO, como institución del sistema, y en su posicionamiento como organización sectorial, ejecuta junto al Gobierno Dominicano, participando con su nueva visión corporativa, promoviendo propuestas de políticas públicas para el sector agropecuario y otras acciones concretas.

El rol de la FAO al interior del SNU, tiene un aspecto clave en el proceso de cubrir brechas en el sector agropecuario y de contribuir con recursos al financiamiento de las acciones. Dicho aporte lo ejecuta alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo-END-2030. La participación que tiene la FAO en el SNU está acorde al contexto existente del país, siempre bajo la sombrilla de las Naciones Unidas.

El MANUD, según su experiencia, sus capacidades y logros alcanzados por agencias del sistema desarrollará sus planes, también alineada a la END-2030 y a los ODS, al unísono a las prioridades del Gobierno y a la agenda política del Presidente Sr. Danilo Medina S. Dicha alianza, implementará procedimientos operativos bajo el enfoque "Unidos en la Acción" de las NN.UU.

El calendario para la ejecución del MPP 2018-2021, es coincidente con el programa del MANUD 2018-2022, lo cual favorece el periodo de asistencia en la atención a las prioridades nacionales.

La FAO, además de participar al interior del SNU y al MANUD, trabajará junto al equipo técnico del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-MEPyD-, el Equipo de País de las Naciones Unidas-EPNU- alineada a la END, a los ODS.

El MANUD en dominicana está articulada en tres áreas: 1) Pobreza, Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental; 2) Servicios Sociales e Igualdad de Género y 3) Fortalecimiento Institucional y derechos humanos. Finalmente, la FAO contribuirá al marco presupuestario de las Naciones Unidas mediante aportes por intermedio de PCT, de la estrategia Sur-SUR. Se espera que, en la movilización de recursos, la FAO siga contribuyendo con aportes propios y en alianza con otras instituciones.

La FAO desempeñará activa participación en el sistema de monitoreo y seguimiento de las acciones conjuntamente a un proceso de evaluación donde destaquen los elementos de eficiencia, eficacia, calidad e impacto.

A efecto del compromiso de la FAO, mediante recursos para acompañar en las áreas definidas del MANUD 2018-22, se señalan los siguientes aportes indicativos:

MANUD	Área 1	Área 2	Área 3	TOTAL USD
Erradicación de la Pobreza, el Hambre y la solidaridad ambiental (Efecto 1.1 y Efecto 1.2)	5,466,000	-	-	5,466,000
Servicio Social e Igualdad de Género	-	-	-	0
Fortalecimiento institucional y Derechos Humanos	-	-	-	0
	5,466,000	0	0	5,466,000

Anexo 3: Cartera indicativa de proyectos del PCT

País	República Dominicana	
Ciclo de implementación del MPP	**Inicio:** Enero 2018	**Finalización:** Diciembre 2021
Calendario de la cartera indicativa de proyectos del PCT[5]	**Inicio:** Enero 2018	**Finalización:** Diciembre 2021

Referencia a la Prioridad y Realización del MPP[1]	Contribución del PCT al resultado del MPP: Título (PCT y Fondo del PCT)	Alcance del PCT/tipo de intervenciones (PCT y Fondo del PCT)	Bienio indicativo para la asignación de recursos	Institución/asociado gubernamental encargado de la ejecución
Prioridad Gubernamental 1 *"Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria con enfoque de Derechos"*				
Realización 1.1: El Gobierno implementa políticas públicas para impulsar la efectiva puesta en marcha del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) Indicadores Corporativos 1.1.1. 1.2.1	Apoyo al fortalecimiento y creación de competencias técnicas del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN)	TCP (Asignación FAODO)	37 (2018-219)	Ministerio de la Presidencia/CONASSAN
	Asistencia técnica para la sostenibilidad del Comité Nacional de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos	TCPf (Asignación FAODO)	37 (2018-219)	Ministerio de Agricultura/MERCADOM
	Asistencia técnica para diseñar e implementar planes y programas SAN y DRT con enfoque de género	TCPf (Asignación FAODO)	37 (2018-219)	Ministerio de la Mujer, Ministerio de Agricultura, MIMARENA
Realización 1.2 Un marco unificado para educación alimentaria y nutricional dirigido a niños y niñas es implementado en la Región Suroeste del país Indicador Corporativo 1.2.1	Asistencia técnica para programa interinstitucional de educación alimentaria y nutricional a niños y niñas en siete provincias de la Región Suroeste de la RD	TCP (Asignación FAODO + GCP/UTF a mover)	37 y 38 (2018-2021)	Ministerio de Salud Pública
Realización 1.3 Capacidad de entrega del INABIE es ampliada gracias a la implementación de Política de Alimentación Escolar Sostenible. Indicador Corporativo 1.2.1	Implementando política de alimentación escolar sostenible en siete provincias de la Región Suroeste de la RD	TCP (Asignación FAODO + GCP/UTF a mover)	37 y 38 (2018-2021)	Ministerio de Educación, INABIE
Realización 1.4: Capacidades del país para reportar indicadores ODS vinculantes a la SAN y sector agropecuario y son fortalecidas Indicador Corporativo 2.4.2	Asistencia técnica para el cierre de brechas en capacidades metodológicas para reportaje indicadores ODS del sector agropecuario	TCPf (Asignación FAODO)	37 y 38 (2018-2021)	ONE y MEPyD (Comisión Desarrollo Sostenible)

[5] El calendario para la cartera indicativa de proyectos del PCT puede *coincidir plenamente con el calendario para la aplicación del MPP* y ajustarse como parte del examen anual o a mitad de período del MPP. Asimismo, puede prepararse para *períodos más cortos*, por ejemplo, de forma anual o bienal, según el contexto específico del país o las necesidades gubernamentales.

Prioridad gubernamental 2 *"Promoción del desarrollo incluyente y sostenible en los territorios rurales"*				
Realización 2.1: El país incrementa las oportunidades para el desarrollo rural y fortalece los mecanismos de gobernanza local en 07 provincias de la Región Suroeste. Indicador Corporativo 3.4.1	Alianza estratégica para el desarrollo incluyente en la Región Suroeste de la República Dominicana	TCP (Catalíticos. Entity 647683)	37 (2018-19)	MEPyD y Ministerio de Agricultura
	Apoyo a la territorialización de la Red Nacional de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Región Suroeste	TCPf (Asignación FAODO + GCP/UTF a mover)	37 y 38(2018-2021)	MEPyD y CONASSAN
Realización 2.2: El país cuenta con un Plan Nacional de Agricultura Familiar articulado a las iniciativas del sector agropecuario y desarrollo local Indicador Corporativo 2.3.2	Asistencia técnica en la implementación de Plan Nacional de Agricultura Familiar	GCP/UTF (a movilizar)	37 (2018-19)	MEPyD y Ministerio de Agricultura
	Asistencia técnica para Registro Nacional de Agricultura Familiar	TCPf (Asignación FAODO)	37 (2018-19)	Min. de Agricultura
Realización 2.3: El Ministerio de Agricultura fortalece las capacidades de entrega del servicio de extensión agropecuario dirigidas a Agricultores Familiares en territorios priorizados Indicador Corporativo 2.1.2	Programa Mesoamérica sin Hambre + fondos a movilizar	GCP/UTF (a movilizar)	37 y 38 (2018-2021)	Min. de Agricultura
Realización 2.4: Condiciones del país para el cumplimiento de medidas fito-zoo sanitarias, de higiene e inocuidad en productos de origen agropecuario son reforzadas Indicador Corporativo 4.2.1	Asistencia técnica en la implementación de Plan Fortalecimiento Servicios Sanidad con enfoque binacional	TCPf (Catalíticos)	37 (2018-19)	Min. de Agricultura
Prioridad gubernamental 3 *"Gestión Integral de los recursos naturales & riesgos en promoción de un sector agropecuario sostenible y resiliente"*				
Realización 3.1: Herramientas para la prevención y gestión de riesgos de desastres de origen climatológico en sector agropecuario son actualizadas conforme a mejores prácticas y estándares internacionales Indicador Corporativo 5.1.1 5.3.1	Asistencia técnica para evaluaciones GdR y SAN en RD	TCPf	37 y 38 (2018-2021)	Min. de Agricultura
	Fortalecimiento de las capacidades de resiliencia y gestión integral de desastres en territorios priorizados de la RD	OSRO (a movilizar)	37 y 38 (2018-2021)	CNE y Ministerio de Agricultura
Realización 3.2: El país fortalece los mecanismos interinstitucionales para la gestión integral de los recursos suelo y agua en el sector agropecuario reduciendo su vulnerabilidad ante el cambio climático Indicador Corporativo 2.3.2	Catalizando un programa multi-sectorial de apoyo al manejo de aguas y suelos frente a la amenaza de cambio climático en la República Dominicana	TCP/DOM/3606	36 (2018)	Min. de Agricultura y MIMARENA
	Promoviendo Manejo Pecuario Sostenible Frente Los Efectos del Cambio Climático en RD	GCP/UTF (a movilizar)	37 y 38 (2018-2021)	Min. de Agricultura y MIMARENA
	Asistencia técnica para la formulación de PPFA (FVC) en Ganadería Sostenible	TCPf (Catalíticos)	37 (2018-19)	Min. de Agricultura y MIMARENA
	Manejo sostenible de agrosistemas en marco Programa Gestión Integrada de los RR NN y Agricultura Resiliente en las Cuencas Yaque del Norte y Ozama-Isabela (P163260 del BM)	GCP/UTF (a movilizar)	37 y 38 (2018-2021)	MEPyD/Mesa de Coordinación del Agua
Realización 3.3: El país revisa las condiciones existentes para el incentivo a productores a través de normativa Pago por Servicios Ambientales (PSA) Indicador corporativo 2.1.2	Asistencia técnica para análisis viabilidad normativa Pago por Servicios Ambientales	TCPf	- 38 (2020-21)	MIMARENA

Anexo 37

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

REPRESENTACIÓN DE LA FAO EN REPÚBLICA DOMINICANA
Prioridades de Desarrollo
Agosto 2020

MARCO DE PROGRAMACIÓN PAÍS 2018-2021

El actual Marco de Programación País (MPP 2018-2021) fue firmado con los Ministerios de Agricultura, Economía, Planificación y Desarrollo y Medioambiente y Recursos Naturales como principales asociados, con la participación de otros actores institucionales. Está alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), así como otras estrategias y documentos de política nacionales e internacionales y aporta al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas (MANUD 2018-2022). En ese sentido el MPP se enfoca en las siguientes áreas prioritarias:

a) Institucionalización de la seguridad alimentaria con un enfoque de Derechos Humanos;
b) Promoción del desarrollo inclusivo y sostenible en las zonas rurales; y,
c) Gestión integral de recursos naturales y riesgos.

En cada una de estas áreas prioritarias, la FAO ha enfocado sus prioridades para apoyar al país en hacer frente a los efectos de COVID-19, reinventar nuestro sistema de producción y alimentación, fortaleciendo la seguridad alimentaria y nutricional, trabajando para el desarrollo y la promoción de las alianzas con el sector privado, trayendo innovación, recursos, tecnología y conocimientos para que el país pueda contar con sistemas alimentarios fuertes y resilientes. Con esto, la FAO continúa promoviendo iniciativas y acciones de interés para el país en el marco del cumplimiento de la actual Agenda 2030, así como de la protección y recuperación socioeconómica durante y post-COVID.

En cada una de las áreas prioritarias indicadas previamente, los componentes de trabajo y proyectos ejecutados se resumen a los siguientes:

1. INSTITUCIONALIDAD PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

- *Proyectos en ejecución:*
  - La FAO acompaña al Gobierno dominicano en el fortalecimiento del *Programa de Alimentación Escolar Sostenible*.
  - La FAO promueve la reducción y prevención de las *Pérdidas y Desperdicios de Alimentos* (PDA), a través de iniciativas innovadoras y del desarrollo tecnológico.
  - La FAO apoya el PROSOLI a impulsar modelos productivos innovadores que contribuyan a la mejora de los medios de vida de la población joven de entre sus beneficiarios, a través de la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades para la *construcción de Casas Sombra*.
  - En asociación con la Secretaría ACP (África, Caribe y Pacífico) y financiamiento de la Unión Europea, la FAO implementa acciones hacia el *desarrollo sostenible de las cadenas de valor de la pesca* y la acuicultura en los países ACP. En RD se ha seleccionado la cadena de valor del Mahi Mahi (Pez Dorado).

- Durante la pandemia del Covid-19, la FAO brinda asistencia técnica para la identificación de poblaciones vulnerables en necesidad de asistencia alimentaria y la canalización de donaciones de alimentos para el *Movimiento Fogones, Gastronomía Sostenible*, una iniciativa de chefs apoyada por el programa de Gastronomía Diplomática del MIREX.

2. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INCLUYENTE Y SOSTENIBLE EN LOS TERRITORIOS RURALES

- *Proyectos en Ejecución:*
  - La FAO ha dado apoyo al Ministerio de Agricultura en la formulación y actual implementación del *Plan Nacional de Agricultura Familiar*.
  - La FAO generó la iniciativa *Gobernanza para la Planificación e Inversión Territorial*, junto al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo con el propósito de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales ante la planificación e inversión territorial.
  - Actualmente la FAO está acompañando técnicamente al Ministerio de Agricultura en la elaboración y puesta en práctica de una propuesta de reorganización y reforzamiento metodológico de los *servicios de asistencia técnica e innovación* que prestan el Viceministerio y el Departamento de extensión y capacitación.
  - El Impulso al *empoderamiento económico de las mujeres rurales* en las estrategias de desarrollo rural e inclusión socio-económico en la República Dominicana se trabajan junto al Ministerio de Agricultura y el de la Mujer.
  - La FAO impulsa un *Programa binacional de sanidad y seguridad agropecuaria* que aseguren la sanidad y fitosanidad del territorio compartido.

3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y RIESGOS EN PROMOCIÓN DE UN SECTOR AGROPECUARIO SOSTENIBLE Y RESILIENTE

- *Proyectos en Ejecución:*
  - La FAO ofrece asistencia técnica en el país para diseñar instrumentos de políticas y planes orientados a implementar tecnologías, herramientas y metodologías que promuevan la *Ganadería Climáticamente Inteligente y la Resiliencia a la sequía*.
  - Igualmente acompaña al Ministerio de Medio Ambiente en los procesos de *Fortalecimiento del Sistema Nacional de Conservación de Suelos y Aguas*.

Todo lo anterior, asegurando que la inclusión del enfoque de género y juventudes esté presente en los planes y programas diseñados para la SAN, el DRT y los RRNN.

MARCO DE PRIORIDADES EN RESPUESTA A LA RECUPERACIÓN SOCIOECONÓMICA POST-COVID

En el contexto del COVID-19, la FAO ha respondido a solicitudes del Gobierno dominicano para contrarrestar los efectos de la pandemia en el sector agropecuario y de seguridad alimentaria. Ha producido análisis sobre los impactos de la crisis sanitaria en los sistemas alimentarios y la seguridad alimentaria en sus cuatro dimensiones (acceso, disponibilidad, utilización y estabilidad), identificando las siguientes áreas como prioritarias y en las que, de ser necesario, pudiera brindar apoyo y asistencia técnica al gobierno.

1. *Innovación y Tecnología:*

a. En asociación con la Secretaría ACP y financiamiento de la UE, se implementa el Proyecto ***FISH4ACP: Desarrollo sostenible de las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura en los países ACP***. Este proyecto presenta un enfoque innovador para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, pues su enfoque toma en cuenta a todos los actores involucrados, la rentabilidad económica, la equidad social y el impacto en el medio marino. En RD se ha seleccionado la cadena de valor del Mahi Mahi (Pez Dorado).

b. La FAO ha dado apoyo al Ministerio de Agricultura en la formulación y actual implementación del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2018-2029, que define los ejes y líneas estratégicas para la implementación de políticas públicas para la AF en los próximos 10 años[1]. Este apoyo se enmarca en el acuerdo firmado entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, y más concretamente, a través del ***Programa Mesoamérica sin Hambre (MsH)***.

c. Dado que las unidades productivas en el campo dominicano comparten las mismas limitaciones en casi todo el territorio nacional (acceso a financiamiento, acceso a recursos naturales (agua, tierra y semillas), alto grado de intermediación, entre otros), una de las prioridades de la FAO en el acompañamiento al gobierno en el marco de la implementación del Plan de Agricultura Familiar es la ***articulación de la AF con las compras públicas***. Las compras públicas representan un gran potencial para fortalecer la agricultura familiar y el mercado, fomentando los circuitos cortos de comercialización y la economía local. Además, se fortalece la identidad sobre el consumo de alimentos propios y se obtiene una alimentación y hábitos saludables; elementos clave para alcanzar sistemas alimentarios sostenibles e incluyentes.

    i. Actualmente la FAO está acompañando técnicamente al Ministerio de Agricultura en la elaboración y puesta en práctica de una propuesta de reorganización y reforzamiento metodológico de los servicios de asistencia técnica e innovación. Esta crisis presenta la oportunidad para constituir un ***Sistema Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología (SNIT)*** que contribuya a tener una agricultura más resiliente, sistemas alimentarios menos vulnerables y más empleo rural para jóvenes y mujeres. El sistema incluiría temas como: la Producción nacional de insumos (semillas y material vegetativo, biofertilizantes, alimentación animal); Cadenas de valor inclusiva; mitigación y adaptación al cambio climático; tecnología agroecológica; biodiversidad; desarrollo territorial. Aprovechando las tecnologías digitales (internet y TICs) y el amplio desarrollo de aplicaciones móviles para la producción (detección de plagas, fertilización, uso del agua), la post-cosecha y la comercialización.

d. La FAO ofrece asistencia técnica en el país para diseñar instrumentos de políticas y planes orientados a implementar tecnologías, herramientas y metodologías, que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria. Mediante los proyectos de ***Ganadería Climáticamente***

[1] En agosto 2019, la República Dominicana fue el escenario donde se congregaron representantes de instituciones y gobiernos de América Latina y El Caribe, para conmemorar el lanzamiento regional del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, documento que proporciona directrices detalladas para la comunidad internacional sobre las medidas colectivas, coherentes e integrales que pueden adoptarse para ayudar a los agricultores familiares. Este encuentro dio como resultado la "Declaración de Bávaro" y que la República Dominicana fuese el primer país de la región en lanzar su Plan Nacional de Agricultura Familiar 2018-2029.

Inteligente y de Resiliencia a la Sequía y la protección de medios de vida de las familias rurales, se está contribuyendo con un instrumento de política pública para impulsar la transformación del sector ganadero en una actividad más sostenible, resiliente ante efectos de cambio climático y con bajas emisiones de Gases de Efecto Invernadero. La innovación, transferencia de tecnologías, asistencia técnica especializada, capacitación y desarrollo de productos financieros específicos para el sector ganadero, serán elementos claves para impulsar esa transformación.

e. Asimismo, se encuentra en proceso de aprobación el proyecto ***Fortalecimiento de la gobernanza y de la gestión Integrada de los recursos hídricos (Gobernanza del Agua 2020-2022***), que busca implementar acciones a nivel central y en áreas seleccionadas de los territorios que integran las subcuencas de los ríos: Macasías (Artibonito); San Juan, Mijo y presa de Sabana Yegua del río Yaque del sur. El mismo cuenta con acciones innovadoras y tecnológicas en consonancia con la iniciativa global FAO ''Mano a Mano''. En el plano nacional y a nivel central la misma dará impulso a:
    i. Acciones de respaldo para promover el conocimiento y aprobación de la ley de agua en manos del Congreso Nacional.
    ii. La conformación de una estrategia integral de agua.
    iii. Un sistema de información ambiental y mecanismo conjunto de gestión que facilite el monitoreo y la medición de los indicadores 6.4.1 y 6.4.2, correspondiente al ODS 6.
    iv. El establecimiento en el país del Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana de la Sequía Agrícola (ASIS) con información satelital.

2. *Alianzas Público-Privadas:*
    a. La FAO ha agrupado en cuatro tipologías o temas el desarrollo de alianzas público-privadas en agro-negocios: Desarrollo de la cadena de valor, Innovación y transferencia de tecnología (ITT), Infraestructura de mercado (IM), Servicios de desarrollo de negocios/asesoría comercial (SDC). Siendo que a principios del 2020 el Estado dominicano ha dado un paso de avance al aprobar la Ley 47-20, sobre Alianzas Público-Privadas. Desde la FAO, queremos promover las agro-alianzas público-privadas ***para digitalizar el sector agrícola*** y aportar múltiples beneficios, para contribuir a un desarrollo agrícola sostenible e inclusivo lo cual es clave para reactivar la economía, mejorar la productividad e impulsar el crecimiento del sector agrícola y de alimentación.
    b. En el proceso de implementación del ***Plan de Agricultura Familiar se pretenden crear alianzas con el sector privado*** para fortalecer el funcionamiento del sistema alimentario, principalmente afectado por las medidas asumidas en el marco de la COVID-19. Para ello, la FAO acompaña la creación de estrategias para:
        i. Reducir los niveles de desigualdad y las dificultades para el acceso a mercado,
        ii. Mejorar los medios de vidas de la población rural,
        iii. Generación y fortalecimiento de fuentes de empleo
        iv. Promover los mecanismos y el alcance de la protección social,
        v. Agregación de valor a los productos,
        vi. Promover la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos sanos e inocuos, y,
        vii. Promover la economía local.

c. ***Prevención de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos***. En este orden se apoyan iniciativas producto y en promoción de las alianzas público-privadas, como la conformación del Comité Nacional de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, que trabaja en la mejora de la generación, análisis y monitoreo de información de SSAN desde el Estado, para fortalecer el reporte de indicadores, como los del ODS 2 y el de PDA del ODS 12. Con esta acción queremos contribuir con el fortalecimiento del diálogo público-privado para impulsar una Ley de Reducción de PDA. Se espera que la aprobación de la Ley establezca una política estatal que reduzca las pérdidas agrícolas, que promueva la solidaridad con las poblaciones en estado de inseguridad alimentaria y el compromiso de reducir el hambre.

3. *Protección:*
   a. En los territorios, se busca generar modelos de articulación entre los programas de ***Protección Social e Inclusión Productiva*** con los mecanismos de gobernanza municipal, ajustados a las necesidades de la población rural y sus medios de vida.
   b. Tomando en cuenta que diversos estudios señalan que es de cuatro a siete veces más costo-eficiente invertir en la reducción de riesgos de desastres que implementar respuestas de emergencia, la FAO identificó la oportunidad de vincular la protección social a la agenda de resiliencia de medios de vida y actualmente trabajar en la formulación del proyecto ***Reduciendo impactos del clima, desastres y crisis habilitando la acción temprana a través de la protección social desde un enfoque de género y pertinencia cultural*** que pretende trabajar con el gobierno para habilitar la implementación de medidas de acción temprana propuestas por el proyecto para reducir los desastres, las crisis y los impactos del cambio climático en las zonas rurales vinculando las alertas tempranas con la activación de mecanismos de protección social desde un enfoque de igualdad.

4. *Desarrollo de Capacidades:*
   a. La FAO generó la iniciativa ***Gobernanza para la Planificación e Inversión Territorial***, con el MEPyD que tiene como objetivo principal la reducción de la pobreza extrema en la región suroeste del país, mediante el aumento de la inversión pública y privada (ODS1), para esto se apuesta al fortalecimiento del *Fondo de Cohesión Territorial* como herramienta para el desarrollo de los territorios más deprimidos, apoyado en la estrategia regional FAO ''100 Territorios Libre de Hambre y Pobreza'' y la global ''Mano a Mano''. Este fortalecimiento se enfoca en tres componentes:
      i. Articulación de las sectoriales y los gobiernos locales para impulsar la implementación del Fondo de Cohesión Territorial.
      ii. Mejorar la coordinación interinstitucional para avanzar en la territorialización de políticas públicas tales como el Plan de SSAN en articulación con el Plan de AF.
      iii. Generación de capacidades territoriales para la implementación y acceso al Fondo de Cohesión Territorial.
   b. Desde el Proyecto Mesoamérica sin Hambre, la FAO continua los esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades del personal involucrado en el ***Registro Georreferenciado de Productores y Predios Agropecuarios (REGEA),*** a través de cursos, talleres, encuentros, para diseño de la ficha de recolección de información, manejo de equipos, acompañamiento

para el desarrollo de la plataforma informática. Uso de GPS para geolocalización de las fincas, Tabletas para recolección de información, entre otros.

c. El Proyecto de ***Ganadería Climáticamente Inteligente*** estará contribuyendo con el fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel de gobierno (MMA, MA) para monitorear, medir y reportar las emisiones de GEI generadas por la actividad ganadera bovina. Este proyecto de implementación en la cuenca rio Yuna, pretende alcanzar 700 productores y productoras ganaderos de 18 organizaciones de productores y productoras como beneficiarios directos, así como 30 extensionistas pecuarios. Igualmente, alcanza una superficie de 3,000 hectáreas con Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) implementadas.

d. El proyecto***Fortalecimiento de la gobernanza y de la gestión Integrada de los recursos hídricos (Gobernanza del Agua 2020-2022***), también pretende trabajar en la divulgación, el diálogo intersectorial y sensibilización de tomadores de decisiones sobre la importancia de operativizar el Plan de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, el Programa de Establecimiento de Metas para la Neutralidad de la Degradación de la Tierra, el Servicio Nacional de Conservación de Suelos y Aguas, y el Reglamento para la Conformación de Consejos de Cuenca y Comités de Sub-cuencas y microcuencas.

Anexo 38

FIDA

Informe del Consejo de Gobernadores

43.er período de sesiones
Roma, 11 y 12 de febrero de 2020

Signatura: GC 43
Fecha: 25 de julio de 2020
Distribución: Pública
Original: Pública

S

Invertir en la población rural

Consejo de Gobernadores

Informe del 43.er período de sesiones

Roma, 11 y 12 de febrero de 2020

Índice

Capítulo 1: Inauguración y actuaciones **1**

Capítulo 2: Decisiones del Consejo de Gobernadores **4**

Capítulo 3: Actas resumidas **6**

Anexo I Programa y calendario del período de sesiones **89**

Anexo II Resoluciones adoptadas por el Consejo de Gobernadores en su 43.er período de sesiones **89**

Anexo III Enlaces al contenido digital del 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores **89**

Anexo IV Delegaciones del 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores **89**

Anexo V Lista de documentos presentados antes del 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores **89**

Capítulo 1: Inauguración y actuaciones

1. El 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA se celebró en Roma los días 11 y 12 de febrero de 2020. En el anexo IV figura la lista de participantes.
2. El Consejo celebró en total cuatro sesiones, cuyas actas resumidas figuran en el capítulo 3.
3. Las grabaciones en video del período de sesiones están disponibles en este enlace.

A. Apertura del período de sesiones y ceremonia inaugural

4. El Excelentísimo Señor Hans Hoogeveen, Presidente del Consejo de Gobernadores y Gobernador del FIDA por el Reino de los Países Bajos, declaró abierto el período de sesiones.

B. Programa y documentación

5. El Consejo de Gobernadores aprobó el programa y el calendario del período de sesiones, que figuran en el anexo I. En el anexo V figura la lista de los documentos presentados al Consejo de Gobernadores y en el anexo II, las resoluciones aprobadas por este.

C. Elección de la Mesa del Consejo de Gobernadores

6. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento del Consejo de Gobernadores, el Consejo eligió de entre los Gobernadores una nueva Mesa, con un mandato de dos años, cuya composición es la siguiente:

Presidente del Consejo de Gobernadores:	Sr. Suminto Asesor Superior del Ministro de Finanzas de la República de Indonesia en materia de macroeconomía y finanzas internacionales
Vicepresidentes:	Excma. Sra. Clémentine Ananga Messina Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural de la República del Camerún
	Excma. Sra. Marie-Therese Sarch Embajadora Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma dedicados a la agricultura y la alimentación

D. Ceremonia inaugural del período de sesiones

7. El Sr. Suminto, Presidente del Consejo de Gobernadores, pronunció su discurso de bienvenida.
8. El Sr. Gilbert F. Houngbo, Presidente del FIDA, dio la bienvenida a los invitados especiales a la ceremonia inaugural del período de sesiones.
9. El Sr. Qu Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), pronunció un discurso de bienvenida.
10. El Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keïta, Presidente de la República de Malí, formuló una declaración.

11. El Ilmo. Sr. Japhet Ngailonga Hasunga, Ministro de Agricultura de la República Unida de Tanzanía, pronunció una declaración en nombre del Excmo. Dr. John Pombe Joseph Magufuli, Presidente de la República Unida de Tanzanía.

12. El Excmo. Sr. Roberto Gualtieri, Ministro de Economía y Finanzas de la República Italiana, realizó una declaración.

13. El Sr. Amir Abdulla, Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos (PMA), pronunció unas palabras en nombre del Sr. David Beasley, Director Ejecutivo del PMA.

14. En el capítulo 4 se reproduce íntegramente el texto de las declaraciones formuladas durante la ceremonia inaugural. Los discursos de bienvenida del Presidente saliente del Consejo de Gobernadores y del Presidente del FIDA se resumen también en el capítulo 3.

E. Declaración del Presidente del FIDA

15. El texto íntegro de la declaración del Presidente Houngbo ante el Consejo de Gobernadores figura en el capítulo 4.

F. Conversaciones con los Gobernadores

16. Las conversaciones con los Gobernadores giraron en torno a los temas siguientes:

- Invertir en sistemas alimentarios sostenibles para erradicar el hambre antes de 2030
- El papel de la FIDA12 en la consecución de los ODS
- Tendencias en la financiación del desarrollo: interrogantes y nuevos desafíos

17. En las actas resumidas, que se reproducen en el capítulo 3, figuran los pormenores de estas deliberaciones.

G. Sesiones interactivas y actividades especiales

18. Se llevaron a cabo tres debates interactivos de expertos sobre los temas siguientes:

- El desarrollo rural como medio para hacer frente a los conflictos, promover la paz y fomentar la resiliencia de los pequeños productores ante las perturbaciones climáticas
- La creación de puestos de trabajo para los jóvenes de las zonas rurales: oportunidades en las agroempresas
- Discapacidad, seguridad alimentaria y desarrollo rural: ¿cómo pueden ayudar la innovación y la tecnología?

19. Las sesiones interactivas pueden verse usando los hipervínculos.

20. **Puesta en marcha de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA y llamamiento a la acción.** Se organizó un evento para presentar la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) y hacer un llamamiento a la acción. En el capítulo 3 figura un resumen de las declaraciones formuladas durante este evento, que puede verse en este enlace.

21. **Foro Campesino.** La Sra. Elizabeth Nsimadala, Presidenta de la Organización Panafricana de Agricultores, y la Sra. Ujjaini Halim, Portavoz del Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca, presentaron una síntesis de las deliberaciones del Foro Campesino de 2020, celebrado entre el 6 y el 11 de febrero de 2020, el cual coincidió con el 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA. El texto de la síntesis se reproduce íntegramente en el capítulo 4. La grabación en video de esta declaración puede verse en este enlace.

22. **Trabajar juntos para poner fin al hambre, promoviendo la rendición de cuentas.** La Sra. Katherine Meighan, Asesora Jurídica del FIDA, moderó una charla con el Sr. Rodger Voorhies, Presidente de la División de Crecimiento y Oportunidades Mundiales de la Fundación Bill y Melinda Gates. El debate puede verse a través de este enlace.

23. **Discurso de la Excelentísima Señora Josefa Sacko, Embajadora y Comisionada de la Unión Africana para la Economía Rural y la Agricultura.** Esta declaración está resumida en el capítulo 3 y el texto se reproduce íntegramente en el capítulo 4. Además, la grabación en video puede verse en este enlace.

H. Declaraciones generales

24. Desde el 41.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores, existe un nuevo procedimiento relacionado con las declaraciones generales, que tiene por objeto garantizar una sesión interactiva y aprovechar al máximo la contribución de los Gobernadores a las deliberaciones. En consecuencia, se solicita a las delegaciones que presenten sus declaraciones por escrito o grabadas en video en lugar de pronunciar su declaración durante el período de sesiones.

25. Para el 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores, la Oficina del Secretario recibió un total de 39 declaraciones de los Estados Miembros siguientes: la República Federal de Alemania, la República de Austria, la República Popular de Bangladesh, el Reino de los Países Bajos en nombre de los países del Benelux, Burkina Faso, el Canadá, la República Popular China, la República de Côte d'Ivoire, la República de Cuba, la República Árabe de Egipto, el Reino de España, los Estados Unidos de América, la República Democrática Federal de Etiopía, la República Francesa, la República Gabonesa, la República de Guinea, la República de la India, la República de Indonesia, el Japón, la República de Kenya, el Reino de Lesotho, la República de Nicaragua, Los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), la República Islámica del Pakistán, la República de Polonia, la República Portuguesa, el Estado de Qatar, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Rwanda, el Estado Independiente de Samoa, la República de Sierra Leona, la República Árabe Siria, la República de Sudáfrica, la República del Sudán, la República Unida de Tanzanía, la República Togolesa, la República de Túnez, la República Bolivariana de Venezuela y la República del Yemen.

26. Todas las declaraciones, tanto grabadas como escritas, se pueden consultar en la página web del período de sesiones en la sección "Documentos y declaraciones de los Miembros".

I. Clausura del período de sesiones

27. El Presidente del FIDA pronunció un discurso de clausura ante el Consejo, que se reproduce íntegramente en el capítulo 4.

28. El Sr. Suminto, Presidente del Consejo de Gobernadores, presentó una síntesis de los resultados de las principales deliberaciones del Consejo y, acto seguido, clausuró el 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores. El texto de su declaración se reproduce íntegramente en el capítulo 4.

Capítulo 2: Decisiones del Consejo de Gobernadores

A. Elección de la Mesa del Consejo de Gobernadores

29. El Consejo de Gobernadores eligió la nueva Mesa por un período de dos años. Puede consultar su composición en el párrafo 6.

B. Informe sobre el estado de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA

30. El Consejo de Gobernadores tomó nota del informe sobre el estado de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), que figura en el documento GC 43/L.3 y su adición.

C. Organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

31. El Consejo de Gobernadores examinó el documento GC 43/L.4 y, el 11 de febrero de 2020, aprobó la Resolución 211/XLIII relativa a la organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA. En vista de la experiencia positiva que supuso contar con un Presidente externo durante las Consultas de la FIDA9, FIDA10 y FIDA11, el Consejo de Gobernadores eligió como Presidente externo de la Consulta al Sr. Kyle Peters.

32. De conformidad con el párrafo 3 de la Resolución, la Consulta estará compuesta por 25 Estados Miembros de la Lista A, 10 Estados Miembros de la Lista B y 22 Estados Miembros de la Lista C. Los Estados Miembros de la Lista A que no formen parte de los 25 Estados Miembros participantes de la Consulta podrán asistir a los períodos de sesiones de la Consulta en calidad de observadores sin derecho a voto. La Consulta podrá también posteriormente invitar a estos otros Estados Miembros a participar en ella con objeto de facilitar sus deliberaciones. Las decisiones relacionadas con este asunto figuran en la Resolución 211/XLIII.

D. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2020, basados en los resultados, y plan indicativo para 2021-2022 de la IOE, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS

33. Tras examinar la propuesta de presupuesto administrativo, que incluía los presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020 y el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2020, que figura en el documento GC 43/L.6/Rev.1, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 212/XLIII el 12 de febrero de 2020.

34. Asimismo, el Consejo tomó nota de la información que figura en los informes de situación acerca de la participación del FIDA en la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) y la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) en el FIDA.

E. Estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2018

35. El Consejo de Gobernadores examinó y aprobó los estados financieros, en los que se presentaba la situación financiera del FIDA al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones durante el año terminado en esa fecha, que figuran en los apéndices A a L del documento GC 43/L.5, en el informe del auditor externo y en la certificación del auditor externo relativa a la eficacia del control interno de la información financiera.

F. Enmiendas a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA

36. Con arreglo a la recomendación de la Junta Ejecutiva, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 213/XLIII, que figura en la sección III del documento GC 43/L.9 del 12 de febrero de 2020, por la que se aprueban las revisiones propuestas.

37. Las modificaciones introducidas en las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

G. Actualización sobre las conversaciones mantenidas con los Gobernadores del FIDA durante el 42.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

38. El Consejo de Gobernadores tomó nota de la actualización sobre las conversaciones mantenidas con los Gobernadores del FIDA durante el 42.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, que figura en el documento GC 43/L.2.

H. Establecimiento del Comité de Examen de los Emolumentos

39. El Consejo de Gobernadores examinó el documento GC 43/L.7 y, el 12 de febrero de 2020, aprobó la Resolución 214/XLIII, por la que se volvía a establecer un comité de examen de los emolumentos para que sometiera a su examen los emolumentos totales y demás condiciones de empleo del Presidente del FIDA.

I. Propuesta de implantación de un sistema de votación automatizado en el FIDA

40. El Consejo de Gobernadores estudió el examen realizado por la Junta Ejecutiva de la información actualizada sobre la propuesta de implantación de un sistema de votación automatizado en el FIDA, que figura en el documento GC 43/L.8 y fue adoptado en la Resolución 215/XLIII del 12 de febrero de 2020, por la que se delega en la Junta Ejecutiva la facultad de decidir si la Secretaría debería impulsar el desarrollo y la implantación de un sistema de votación automatizado para su posible uso en el nombramiento del Presidente en 2021, valiéndose de la información que la Dirección facilitaría tras un resultado satisfactorio del procedimiento de negociación.

Capítulo 3

A. Actas resumidas

i) Actas resumidas de la primera reunión del 43.er período de sesiones celebrada el 11 de febrero de 2020 a las 9.30 horas.

Presidente saliente: Excmo. Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos)

Presidente entrante: Sr. Suminto (Indonesia)

Índice

	Párrafos
Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	42-43
Aprobación del programa (tema 2 del programa)	44
Elección de la Mesa del Consejo de Gobernadores (tema 3 del programa)	45-50
Discurso de bienvenida del Presidente del Consejo de Gobernadores	51
Ceremonia de apertura	52
Discurso de bienvenida del Presidente del FIDA a los oradores principales	53-55
Discurso de bienvenida del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	56
Discurso del Presidente de la República de Malí	57
Discurso del Presidente de la República Unida de Tanzanía, pronunciado en su nombre por el Ministro de Agricultura de la República Unida de Tanzanía	58
Discurso pronunciado por el Ministro de Economía y Finanzas de la República Italiana	59
Discurso del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, pronunciado en su nombre por el Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos	60-61
Discurso del Presidente del FIDA (tema 4 del programa)	62-63
Invertir en sistemas alimentarios sostenibles para erradicar el hambre antes de 2030: conversación con los Gobernadores del FIDA	64-123

41. **Se declara abierta la sesión a las 09.30 horas.**

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)

42. El **PRESIDENTE SALIENTE DEL CONSEJO**, al dar la bienvenida a los participantes, señala que Polonia, el Estado Miembro más reciente del FIDA, participa por primera vez en un período de sesiones del Consejo de Gobernadores y señala que la riqueza y la pobreza mundiales han alcanzado niveles sin precedentes. Si no se actúa con mayor rapidez, 1 000 millones de personas pronto padecerán hambre y resultará imposible alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). No se han encontrado respuestas adecuadas al hambre, los conflictos o el cambio climático, ni a las crisis provocadas por la langosta del desierto en muchos países africanos. Se necesitan imperiosamente cambios transformadores, medidas innovadoras, inversiones urgentes y un sentido de apropiación por parte de los gobiernos y las comunidades, aunque disponer de la tecnología, las innovaciones y la financiación necesarias es motivo de esperanza.

43. En la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas de 2021 se abogará indudablemente por el establecimiento de un fondo mundial, pero tal fondo no sería necesario si se dotara al FIDA de los recursos suficientes. Los esfuerzos deben centrarse en la manera de explotar el potencial existente y ponerlo al alcance de los productores en pequeña escala y otros productores, así como de los diversos agentes de la cadena de valor, comenzando por los agricultores y los jóvenes, como una forma de invertir en sistemas alimentarios sostenibles a fin de erradicar el hambre antes de 2030. La Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) marcará un momento decisivo en la labor del FIDA destinada a empoderar a las personas del medio rural para transformar las economías, combatir el cambio climático y apoyar a los jóvenes.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 2 del programa) (GC 43/L.1 y Add.1/Rev.2)

44. **El Consejo de Gobernadores aprueba el programa provisional (GC 43/L.1) y el calendario revisado del período de sesiones (GC 43/L.1/Add.1/Rev.2).**

ELECCIÓN DE LA MESA DEL CONSEJO DE GOBERNADORES (tema 3 del programa)

45. **El PRESIDENTE SALIENTE DEL CONSEJO** dice que ha sido informado de la candidatura del Gobernador por Indonesia, el Sr. Suminto, para el cargo de Presidente del Consejo.

46. **El Sr. Suminto (Indonesia) es elegido Presidente del Consejo de Gobernadores por aclamación.**

47. **El PRESIDENTE SALIENTE DEL CONSEJO** dice que también se le ha informado de las candidaturas de la Excma. Sra. Clémentine Ananga Messina, Gobernadora por el Camerún, y la Excma. Sra. Marie-Therese Sarch, Gobernadora por el Reino Unido, para los cargos de Vicepresidentas.

48. **La Excma. Sra. Clémentine Ananga Messina (Camerún) y la Excma. Sra. Marie-Therese Sarch (Reino Unido) son elegidas por aclamación Vicepresidentas del Consejo de Gobernadores.**

49. **El PRESIDENTE SALIENTE DEL CONSEJO** dice que ha sido un gran honor para él haber desempeñado las funciones de Presidente de la Mesa. Asimismo, transmite la gratitud de los miembros salientes de la Mesa por la colaboración y el apoyo de los Estados Miembros y agradece los arduos esfuerzos del Presidente y el personal del FIDA por lograr resultados en el terreno.

50. **El Sr. Suminto (Indonesia) ocupa la Presidencia del Consejo.**

DISCURSO DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBERNADORES

51. **El PRESIDENTE DEL CONSEJO** pronuncia un discurso, cuyo texto se reproduce íntegramente en el capítulo 4.

CEREMONIA DE APERTURA

52. **El Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keïta, Presidente de la República de Malí, el Excmo. Sr. Jafet Ngailonga Hasunga, Ministro de Agricultura de la República Unida de Tanzanía, en representación del Excmo. Sr. John Pombe Joseph Magufuli, Presidente de la República Unida de Tanzanía, y el Excmo. Sr. Roberto Gualtieri, Ministro de Economía y Finanzas de la República Italiana, son acompañados a la sala.**

DISCURSO DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DEL FIDA A LOS ORADORES PRINCIPALES

53. **El Sr. HOUNGBO** (Presidente del FIDA) da la bienvenida al Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keïta, Presidente de la República de Malí, y dice que su presencia en el período de sesiones es una poderosa muestra del valor de la solidaridad. La resiliencia del pueblo de Malí es un recordatorio constante de la misión esencial del FIDA de seguir generando condiciones favorables para la prosperidad de todos, especialmente de las mujeres y los jóvenes del medio rural. La presencia de los equipos del FIDA y otros asociados en Malí es un testimonio de la profunda determinación de afrontar los desafíos de esta época respetando plenamente la diversidad cultural y la soberanía nacional.

54. El orador agradece las palabras pronunciadas en nombre del Presidente de la República Unida de Tanzanía y pone de relieve que la transformación estructural de las economías rurales, reflejada en la asociación entre el FIDA y ese país, es una fuente crucial de oportunidades.

55. Asimismo, agradece al Ministro de Economía y Finanzas de la República Italiana por su presencia y destaca el valioso apoyo prestado por Italia al FIDA, particularmente como país anfitrión. El modelo integrado de las cooperativas italianas es una inspiración fundamental para los organismos con sede en Roma, en particular en relación con los pequeños agricultores rurales.

DISCURSO DE BIENVENIDA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

56. **El Sr. QU DONGYU** (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) pronuncia un discurso de bienvenida, cuyo texto se reproduce íntegramente en el capítulo 4.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE MALÍ

57. **El Excmo. Sr. IBRAHIM BOUBACAR KEÏTA** (Presidente de la República de Malí) pronuncia un discurso, cuyo texto se reproduce íntegramente en el capítulo 4.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, PRONUNCIADO EN SU NOMBRE POR EL MINISTRO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

58. **El Excmo. Sr. JAPHET NGAILONGA HASUNGA** (Ministro de Agricultura de la República Unida de Tanzanía) pronuncia un discurso, cuyo texto se reproduce íntegramente en el capítulo 4.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA REPÚBLICA ITALIANA

59. **El Excmo. Sr. ROBERTO GUALTIERI** (Ministro de Economía y Finanzas de la República Italiana) pronuncia un discurso, cuyo texto se reproduce íntegramente en el capítulo 4.

DISCURSO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, PRONUNCIADO EN SU NOMBRE POR EL DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

60. **El Sr. AMIR ABDULLA** (Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos) pronuncia un discurso, cuyo texto íntegro se reproduce íntegramente en el capítulo 4.

61. **El PRESIDENTE DEL CONSEJO** da las gracias a todos los distinguidos invitados por compartir sus experiencias y conocimientos, y dice que está seguro de que enriquecerán la importante labor de los participantes del período de sesiones.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL FIDA (tema 4 del programa)

62. **El Sr. HOUNGBO** (Presidente del FIDA) pronuncia un discurso, cuyo texto se reproduce íntegramente en el capítulo 4.

63. **El Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keïta, Presidente de la República de Malí, y el Excmo. Sr. Roberto Gualtieri, Ministro de Economía y Finanzas de la República Italiana, son acompañados fuera de la sala.**

INVERTIR EN SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES PARA ERRADICAR EL HAMBRE ANTES DE 2030: CONVERSACIÓN CON LOS GOBERNADORES DEL FIDA (GC 43/INF.4)

64. **El PRESIDENTE DEL CONSEJO** señala a la atención de los asistentes las dos preguntas orientativas formuladas en el documento GC 43/INF.4, que se han preparado para el debate con los Gobernadores sobre el tema central del período de sesiones, a saber: invertir en sistemas alimentarios sostenibles para erradicar el hambre antes de 2030.

65. **El Sr. WINTERS (Vicepresidente Adjunto del Departamento de Estrategia y Conocimientos)** presenta el tema y dice que, para alimentar a una población creciente de manera ambientalmente sostenible y asegurar que haya alimentos sanos y nutritivos para todos, habrá que cambiar con urgencia la forma en que estos se producen, suministran y consumen. No obstante, la complejidad de los sistemas alimentarios exige una mejor comprensión de las soluciones de compromiso que deberán adoptarse para mejorar su gestión y lograr el desarrollo necesario mediante asociaciones más estrechas en todos los ámbitos, en particular con el sector privado, las organizaciones de productores rurales y la sociedad civil.

66. La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas, prevista para 2021, brindará la oportunidad de crear sistemas alimentarios inclusivos, sostenibles y nutritivos, y de generar el consenso, los conocimientos y los instrumentos necesarios para ayudar a las partes interesadas a alcanzar soluciones de compromiso y para que todos puedan acceder a los beneficios de los sistemas alimentarios. La Cumbre estará impulsada por los Estados Miembros y se basará en las respuestas a las dos preguntas orientativas.

67. **El PRESIDENTE DEL CONSEJO** invita al Excmo. Sr. B. Maganga-Moussavou (Gabón) y al Sr. A. Jakobsen (Noruega) a que inicien el debate sobre la necesidad de invertir en sistemas alimentarios sostenibles.

68. El **Excmo. Sr. MAGANGA-MOUSSAVOU (Gabón)** dice que la única forma de alcanzar la mayor parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes de 2030 es formalizando y optimizando el sector agrícola. Por ejemplo, si volvieran a invertirse en el continente, los miles de millones que se destinan en África a la importación de alimentos contribuirían sustancialmente a promover el crecimiento y crear empleo o transformar puestos de trabajo agrícolas. Si bien muchos Jefes de Estado africanos han expresado su apoyo al desarrollo de la agricultura, pocos asignan al sector el porcentaje requerido en virtud de la Declaración de Malabo sobre la Aceleración del Crecimiento y la Trasformación de la Agricultura en pro de la Prosperidad Común y la Mejora de los Medios de Vida.

69. Es necesario coordinar adecuadamente los sistemas alimentarios nacionales para garantizar su sostenibilidad y para que la aplicación de las políticas que afectan al sector agrícola desde el campo hasta la mesa faciliten el logro de los ODS, en lugar de obstaculizarlo. En el Gabón, por ejemplo, dos proyectos de desarrollo agrícola y rural financiados por el FIDA y el Banco Africano de Desarrollo, respectivamente, abarcan cuestiones relativas a la formación, la propiedad de la tierra, la disponibilidad de los insumos, la eficiencia de los sistemas de semillas y el acceso al agua, la salud, la educación y la infraestructura, todo ello en relación con el logro de los ODS. Sin embargo, diversas políticas fiscales y de seguridad obstaculizan al mismo tiempo la distribución de los productos y tienen otros efectos perjudiciales. La coordinación entre las políticas públicas y los distintos asociados del sector privado también es deficiente.

70. En consonancia con las medidas adoptadas por las organizaciones internacionales para la alimentación y la agricultura, el logro de los ODS requiere una coordinación más eficiente, en particular de los sistemas alimentarios a nivel nacional, regional e internacional.

71. **El Sr. JAKOBSEN (Noruega)** dice que es bien sabido que el acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos es una condición necesaria para la buena salud, la educación, las oportunidades de empleo y el desarrollo económico, entre otras cosas, pero que el concepto de invertir en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios es más difícil de asimilar. El creciente número de personas que padecen hambre y malnutrición no auguran el cumplimiento del ODS 2 (poner fin al hambre), por lo que deben adoptarse medidas urgentes para poder alimentar a 10 000 millones de personas.

72. El Gobierno de Noruega acaba de incorporar un plan de acción pangubernamental sobre sistemas alimentarios sostenibles en la política exterior y de desarrollo, que abarca cuatro esferas fundamentales: producción de alimentos; creación de valor y mercados; nutrición y dieta, y política y gobierno. El enfoque de sistemas alimentarios implica aplicar una estrategia integrada de seguridad alimentaria y articular las diferentes esferas temáticas.

73. Los sistemas alimentarios pueden ayudar a resolver algunos de los problemas más acuciantes del mundo, como la desigualdad, los problemas de salud, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Las cuestiones de qué alimentos producir y cómo producirlos reviste vital importancia, no solo para la nutrición y el bienestar de la población, sino también para la resiliencia de la comunidad y las oportunidades individuales. El FIDA goza de una buena posición para ayudar a los Gobiernos a desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, especialmente en los países más pobres y en favor de los pequeños agricultores de los países de ingresos bajos y en situación de fragilidad. Debe aprovechar sus puntos fuertes y forjar alianzas eficaces con ese fin.

74. **Un delegado de INDONESIA** dice que, para ayudar a los agricultores a mantener la producción de alimentos en medio del crecimiento demográfico, el agotamiento de los recursos naturales, el cambio climático y los desastres naturales, el Gobierno de Indonesia ha adoptado dos estrategias: una destinada a fortalecer los servicios

públicos innovadores y el apoyo económico, y la otra destinada a mejorar la cooperación con las organizaciones multilaterales y el sector privado. A fin de aplicar ambas estrategias con respecto a la seguridad alimentaria, Indonesia ha establecido objetivos de autosuficiencia, estabilizado precios y subvencionado la distribución de arroz para los pobres, así como los fertilizantes y otros insumos con el fin de estimular la producción nacional. También ha creado una nueva infraestructura de riego y mejorado la productividad agrícola.

75. Otro objetivo es empoderar a los productores rurales y pescadores en pequeña escala facilitándoles acceso a los mercados y servicios financieros. Se necesitan más inversiones para ayudarles a gestionar la elaboración y comercialización de los productos, en particular porque la financiación del sector público no será suficiente. La participación del sector privado ha de duplicarse con creces a fin de desarrollar la infraestructura necesaria para establecer sistemas de producción de alimentos sólidos en los años siguientes. Sin embargo, el sector privado espera cierta rentabilidad de sus inversiones, lo que resulta especialmente difícil de obtener en las zonas rurales y remotas.

76. La promoción de las asociaciones entre el sector público y privado no implica solamente crear oportunidades para vincular el sector privado con los posibles productores, sino también desarrollar un clima de negocios favorable mejorando factores coadyuvantes como la infraestructura, las políticas públicas y los recursos humanos. Así pues, Indonesia ha adoptado una serie de medidas destinadas a atraer inversiones inclusivas importantes para favorecer las asociaciones público-privadas en los sectores agrícola y pesquero, con el fin de que se conviertan en modelos de inversión visible y sostenible. A ese respecto, espera colaborar estrechamente con el FIDA para abordar los problemas detectados mediante enfoques amplios e integrados.

77. **Un delegado de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dice que ya existen los instrumentos necesarios para hacer frente a los problemas de seguridad alimentaria y nutrición en el mundo, a saber: conocimientos técnicos para mitigar las perturbaciones climáticas y aumentar la resiliencia; métodos empíricos y científicamente comprobados para eliminar las plagas; tecnologías y técnicas innovadoras, y microempresas y empresas pequeñas, medianas y grandes del sector agroindustrial que funcionan satisfactoriamente tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

78. Lo que hace falta son políticas públicas y marcos que fortalezcan el acceso universal a la totalidad de esos instrumentos. También se necesita formación y exposición a diferentes tipos de agricultura para ayudar a los agricultores en pequeña escala a romper el ciclo de la pobreza, la malnutrición y el hambre. Ya no se puede permitir que la burocracia y la ineficacia de las políticas públicas sigan retrasando ese objetivo.

79. **Una delegada del REINO UNIDO** dice que es necesario perfeccionar el sistema alimentario mundial en favor de la gente, el planeta y la prosperidad. El período de sesiones del Consejo de Gobernadores es el primero de una serie de importantes eventos —la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento que se celebrará en Tokio en 2020, el 26.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021— en los que se definirán los problemas y se solicitarán medidas para cumplir el ODS 2.

80. En cuanto a lo que puede hacer el FIDA, resulta fundamental que se centre en la colaboración con otros y el cambio sistémico. El FIDA, que ya ha conseguido logros importantes en materia de cofinanciación, debe establecer objetivos ambiciosos para seguir avanzando, en particular en lo que respecta a la cofinanciación para el clima, y la Dirección del FIDA y los Estados Miembros deben fomentar una mayor cooperación en el ámbito de la agricultura y el cambio climático con ese fin. Guiado

por los ODS, el FIDA debe coordinar la orientación de su labor con la de otros organismos internacionales del ámbito de la agricultura y la seguridad alimentaria y debe colaborar con ellos para controlar y medir la diferencia que está marcando en indicadores específicos de los ODS.

81. **Una delegada de KENIA** dice que los sistemas alimentarios sostenibles deben adoptar el enfoque "una salud", abordando todos los factores de inocuidad de los alimentos, minimizando las pérdidas y el desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena de valor y haciendo un uso sostenible de los recursos naturales, especialmente el agua, la tierra y los ecosistemas. Para poner fin al hambre se necesitan sistemas alimentarios amplios y sostenibles que sean integrales, inclusivos y eficientes, y cuyo diseño y aplicación atiendan a las necesidades de los niños, los jóvenes y las mujeres. Para ser sostenibles, los sistemas alimentarios también deben ser capaces de aumentar los ingresos, crear riqueza, promover medios de vida sostenibles para los millones de personas que dependen de ellos y proporcionar alimentos sanos y nutritivos para una vida activa y un bienestar general.

82. **Un delegado de FINLANDIA** dice que los sistemas alimentarios son decisivos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que es necesario adoptar medidas contundentes para recuperar el rumbo hacia la consecución de los ODS. El desafío principal es lograr que los sistemas agrícolas y alimentarios sean más sostenibles para producir alimentos, generar seguridad nutricional y crear medios de vida sin comprometer el equilibrio de los ecosistemas. Hacen falta medidas urgentes para preservar los recursos naturales y la diversidad biológica, y para reducir el impacto del cambio climático.

83. La sostenibilidad del medio ambiente exige adoptar un enfoque amplio y holístico en relación con los sistemas alimentarios. Los esfuerzos destinados a erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible dependen de la disponibilidad del agua, la energía, los bosques y la tierra. Por lo tanto, es fundamental comprender mejor las interrelaciones e interdependencias que existen entre esos recursos esenciales y las diferentes partes interesadas, así como sus interacciones en el sistema.

84. Por último, los sistemas alimentarios tienen que ser resilientes y sostenibles en todos los niveles. Ello exige un enfoque verdaderamente amplio, que asigne un papel importante a las mujeres y las niñas de las zonas rurales y cuente con la participación de los jóvenes. El FIDA ha de desempeñar un papel decisivo para promover esa agenda a nivel mundial.

85. **Una delegada de CHINA** agradece al FIDA por el apoyo prestado al Gobierno y al pueblo de China en la lucha por contener el brote de COVID-19, y dice que, por más que los ODS deben cumplirse antes de 2030, la inseguridad alimentaria y la pobreza siguen siendo graves y los países en desarrollo siguen teniendo dificultades para reducirlas. Al ser el único organismo mundial especializado dedicado exclusivamente a fomentar el sector agrícola, la economía rural y los sistemas alimentarios de los países en desarrollo suministrándoles recursos en condiciones favorables, el FIDA debe seguir ampliando su labor y aumentando su alcance.

86. En los últimos años, China ha procurado promover la cooperación con otros países en desarrollo en el sistema mundial de alimentación y agricultura sobre la base de la igualdad, la solidaridad, y la confianza, el beneficio y la asistencia mutuos. A través del Mecanismo de Cooperación Sur-Sur y Triangular entre China y el FIDA, ha contribuido a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en esos países y a erradicar la pobreza y el hambre en todo el mundo. China está dispuesta a seguir reforzando su colaboración con el FIDA, que es mutuamente beneficiosa, a compartir sus conocimientos y experiencias sobre el desarrollo de la agricultura y la seguridad alimentaria, y a ayudar a los países en desarrollo, especialmente a los

de bajos ingresos y a los que registraban déficits de alimentos, a desarrollar su producción de alimentos y la agricultura sostenible. El Gobierno de China espera con interés que los organismos con sede en Roma aumenten su cooperación a tales efectos.

87. **Un delegado de MALASIA** dice que para cumplir los ODS antes de 2030 habrá que cambiar radicalmente la cantidad y la calidad de la financiación disponible, particularmente en las regiones que avanzan lentamente hacia la consecución del ODS 2. Para contrarrestar el alarmante aumento del número de personas que padecen de inseguridad alimentaria crónica, es preciso aumentar las inversiones con miras a mejorar la cooperación internacional en los ámbitos de la infraestructura rural, los servicios de investigación y extensión agrícolas, y la tecnología. Deben adoptarse medidas para que los mercados de alimentos básicos y sus productos derivados funcionen adecuadamente y para facilitar información sobre el acceso a los mercados —en particular sobre las reservas de alimentos— con el fin de limitar la extrema volatilidad del precio de los alimentos. Otra forma de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar la sostenibilidad de su deuda a largo plazo es adoptar políticas coordinadas que fomenten la financiación, el alivio y la restructuración de la deuda. Es necesario formar asociaciones de múltiples partes interesadas que complementen la alianza mundial para el desarrollo sostenible con el objetivo de movilizar e intercambiar conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros.

88. Los países también deben aumentar el apoyo internacional para la realización de actividades eficaces destinadas a fomentar la capacidad específica de los países en desarrollo de llevar adelante sus planes nacionales para aplicar los ODS, en particular mediante las cooperaciones Norte-Sur, Sur-Sur y triangular. Las inversiones en la agricultura rural podían ser un medio eficaz de integrar principalmente a los agricultores en pequeña escala y a los agricultores familiares en las cadenas de valor y, de ese modo, aumentar sus ingresos, reducir la pobreza y erradicar el hambre. En consecuencia, el Gobierno de Malasia acoge con satisfacción las dos modalidades nuevas propuestas por el Presidente del FIDA en el marco de la FIDA12, en particular en lo que respecta a los programas de asociación entre el sector público y el privado.

89. **Un delegado del CANADÁ** dice que el enfoque de sistemas alimentarios es una excelente manera de alcanzar los ODS en la presente década. De hecho, supone un claro alejamiento del enfoque en la productividad y la generación de ingresos que había caracterizado durante mucho tiempo al desarrollo agrícola, y obliga a la comunidad internacional a cambiar su perspectiva y centrarse en las decisiones que afectan a la alimentación y la agricultura desde el campo hasta la mesa y más allá, muchas de ellas decisiones que toman las mujeres en el hogar.

90. Dado que tiene una amplia experiencia en la dinámica de los hogares y conoce la mejor manera de ayudar a los asociados a lograr diferentes resultados, el FIDA puede contribuir en gran medida al debate relativo a la aplicación de un enfoque de sistemas alimentarios que contribuya a transformar las relaciones de género para lograr los ODS. Un enfoque de esas características encierra un enorme potencial para combatir las causas fundamentales de la pobreza, aprovechar las posibilidades ocultas de los sistemas alimentarios y crear nuevos empleos de mejor calidad para las mujeres y los jóvenes.

91. **Un delegado de la INDIA** dice que invertir en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios será fundamental para lograr los ODS antes de 2030, especialmente el ODS 1 (poner fin a la pobreza) y el ODS 2. Ello implica una visión holística y a largo plazo del desarrollo que reafirma los esfuerzos de la India por alcanzar la autosuficiencia y la seguridad alimentarias mediante medidas encaminadas a promover el desarrollo sostenible de la agricultura. Como resultado de esas medidas, que abarcan un sistema de producción agrícola integrado, tecnologías

mejoradas de resiliencia al cambio climático y el uso sostenible de los recursos naturales, el país ha pasado de ser un importador neto a ser un exportador neto de alimentos.

92. Si se establecen adecuadamente, los sistemas alimentarios sostenibles deberían reducir efectivamente el número de personas pobres y que padecen hambre. El FIDA, con la ayuda de sus donantes, aún puede hacer más para promover la investigación y el desarrollo continuos, combatir el cambio climático y aplicar nuevas tecnologías y conocimientos para resolver los problemas que afectan al desarrollo rural.

93. **Un delegado de los PAÍSES BAJOS** dice que, para ayudar a los países a mejorar sus sistemas alimentarios, el FIDA debe comprometerse plenamente con los ambiciosos esfuerzos que se están realizando bajo el patrocinio del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial para establecer un conjunto de directrices sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. Con ese fin, debe participar en el proceso normativo en curso y prestar apoyo para la ulterior aplicación de las directrices.

94. Las consultas que se están celebrando en relación con dichas directrices son de una escala sin precedentes y han contado ya con la participación de varios cientos de interesados de todo el mundo, lo que ha generado un enorme flujo de información y acumulación de conocimientos. El objetivo amplio es remodelar y promover sistemas alimentarios capaces de garantizar que los alimentos contribuyan a una dieta sostenible y saludable y que estén disponibles, sean asequibles, aceptables e inocuos y tengan una cantidad y calidad adecuadas.

95. **Una delegada de FRANCIA** agradece la labor del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y dice que el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles impulsará el logro de los ODS y que la respuesta posiblemente radique en la creación de sinergias, en lugar de fórmulas de compromiso. También se necesita un enfoque integrado para los tres pilares de la sostenibilidad: el pilar ambiental, clave en un momento de pérdida de diversidad biológica; el pilar social, que se centra en los productores y los consumidores, en sistemas alimentarios adaptados a la realidad local que garantizan alimentos sanos y nutritivos para todos, en cuestiones relativas a la salud y en el papel crucial de la mujer, y el pilar económico, por el que se pretende garantizar un medio de vida digno a los productores y conseguir que los sistemas alimentarios resulten atractivos para los jóvenes, especialmente en las zonas rurales.

96. El FIDA desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, la resiliencia y los medios de vida rurales, y en la promoción de sistemas alimentarios y dietas saludables, prácticas sostenibles y cadenas de valor en las que participan todos los interesados. Su función también es esencial para aplicar políticas públicas que fomenten sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles, para reunir a todas las partes interesadas y para garantizar inversiones colectivas destinadas a transformar las zonas rurales. En este sentido, el Gobierno de Francia alienta al FIDA a desempeñar un papel principal, junto con los demás organismos con sede en Roma y los Estados Miembros, en el período previo a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.

97. **Un delegado de la REPÚBLICA DE COREA** dice que "inversión" es un término particularmente apropiado porque implica una acción y la expectativa de un futuro mejor. En ese contexto, los Estados Miembros del FIDA, las empresas privadas, las fundaciones y otras organizaciones internacionales encargadas de prestar apoyo y contribuir a los sistemas alimentarios sostenibles deben asociarse de manera colaborativa para cumplir los ODS. En cuanto al objeto de la inversión, debe acordarse desde el principio una definición de "sistema alimentario sostenible". Quizás habría que incluir en ella la condición de que los sistemas proporcionan la

nutrición necesaria para mantener a las personas sanas de una manera respetuosa con el medio ambiente. El debate actual puede sentar las bases para la próxima Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.

98. **Un delegado de MÉXICO** señala que los sistemas alimentarios deben responder a los retos actuales que varían con el tiempo y dice que el aumento de la población mundial requiere incrementar al doble la producción de alimentos antes de 2050. Por lo tanto, se necesita un enfoque sostenible que permita establecer un equilibrio entre los sistemas alimentarios y el cuidado del medio ambiente. Además, es necesario apoyar a los pequeños productores, que producen la mayor cantidad de los alimentos del mundo; dar apoyo a la sostenibilidad de la producción, la comercialización y el acceso a las cadenas de valor son tareas que aún están pendientes en varios países. El sector agroindustrial mexicano ha adoptado medidas para mejorar la capacidad de venta de alimentos de alta calidad, tanto en el mercado interno como en el mundo, y se han puesto en marcha programas que ofrecen apoyo económico, técnico, de producción y de comercialización a los pequeños productores. El objetivo general es mejorar la canasta básica de alimentos en México.

99. El FIDA, por su parte, podría trabajar en estrecha colaboración con los países para establecer sistemas alimentarios más inclusivos y sostenibles, promover la nutrición, la eficiencia y la resiliencia e incorporar las cuestiones de sanidad e inocuidad de los alimentos sistemáticamente en todas las cadenas de valor. Pero lo más importante es el valor agregado del FIDA: su experiencia en ayudar a los países a optimizar el uso de sus recursos para invertir en proyectos; la creación de sinergias con otros organismos internacionales; su capacidad técnica para ayudar a los países a reproducir programas y proyectos ejecutados con éxito en otros lugares, y su exclusiva labor en lugares remotos en favor de las personas más pobres entre los pobres.

100. **Un delegado del JAPÓN** dice que, en la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento que se celebrará en Tokio en diciembre de 2020, los participantes examinarán los desafíos mundiales y las medidas necesarias para hacerlos frente. El Japón aprovechará la oportunidad para aumentar la conciencia internacional y promover el logro de objetivos mundiales importantes, como la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. La esperanza es que el resultado de la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento se refleje en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. El Gobierno de Japón acoge con satisfacción los temas transversales que se abordarán en el marco de la FIDA12, en particular la nutrición y el cambio climático, ambos coherentes con el concepto de seguridad humana que defiende el Japón.

101. **Un delegado de SUIZA** considera acertado el objetivo de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de poner la mira en áreas más allá de la agricultura, como la salud pública, el medio ambiente y el cambio climático. La urbanización, la gran interconexión y la innovación están cambiando fundamentalmente la forma en que la humanidad produce, procesa, distribuye y consume alimentos. Los sistemas alimentarios deben analizarse a la luz de factores como la contribución de la agricultura y la pérdida y el desperdicio de alimentos a las emisiones de CO_2, la nutrición como una preocupación fundamental, el aumento de las tasas de hambre y la mayor prevalencia de la obesidad.

102. Si bien está claro que el ODS 2 reviste una importancia central para los sistemas alimentarios, otros ODS, en particular el ODS 12 (consumo y producción sostenibles), también son fundamentales y exigen un enfoque inclusivo que abarca a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico. El FIDA desempeña una función crucial para potenciar las inversiones de los países en el desarrollo de los sistemas alimentarios y para impulsar la movilización de todas las partes interesadas y de los fondos a fin de alcanzar ese ambicioso objetivo. También debería promover la aplicación de las directrices

voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. Por último, habrá que tener en cuenta los aspectos sociales, ya que en definitiva los sistemas alimentarios son para las personas, y los ambiciosos objetivos que se están fijando no se alcanzarán si no se afrontan los grandes desafíos sociales que surgen en el camino.

103. **Una delegada de ANGOLA** dice que invertir en sistemas alimentarios exige un enfoque integrado que permite intercambiar experiencias y examinar detenidamente la pobreza, prestando especial atención a la productividad, la seguridad alimentaria, los mecanismos de crédito y otros servicios, como la vivienda, y que invertir en infraestructura productiva y social redunda en beneficio de los agricultores más pobres. La nutrición en sí misma está vinculada al desarrollo humano y a otras cuestiones, como la biodiversidad y la sostenibilidad.

104. No cabe duda de que las mujeres y los jóvenes son fundamentales para el desarrollo, en particular con respecto a la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y la introducción de prácticas innovadoras y nuevas tecnologías. Por eso es preciso introducir programas de educación conexos y de otra índole dirigidos a ellos. El sector privado y la sociedad civil también pueden hacer mucho para ayudar a los países más necesitados, especialmente en África, donde las causas fundamentales del hambre deben abordarse con carácter prioritario, teniendo en cuenta que ignorar la pobreza lastra el desarrollo.

105. **Un delegado del PAKISTÁN** dice que, para alcanzar el hambre cero, todos los sistemas alimentarios futuros deben garantizar una mayor productividad, seguridad ambiental, sostenibilidad, resiliencia y alimentos saludables. Por lo tanto, el FIDA debe participar en programas colectivos que proporcionen el marco esencial para que las iniciativas de los asociados puedan abordar con eficacia los problemas de las cadenas alimentarias, así como en programas específicos adaptados a las necesidades de cada país. Un enfoque doble de este tipo podría acelerar los resultados. Para ampliar su alcance, es necesario que el FIDA actúe de manera más dinámica con los Gobiernos; desarrolle mecanismos de seguimiento eficaces para atender cualquier problema de transparencia relativo a los Estados Miembros o las organizaciones; elabore programas específicos para cada país teniendo en consideración las aportaciones de los Estados Miembros; designe estratégicamente a sus directores en los países, y amplíe la representatividad geográfica entre los funcionarios de la sede en Roma.

106. Un programa de calificación crediticia ayudará a proteger contra el posible impacto que la desaceleración económica de los Estados Miembros puedan producir en su capacidad de aumentar sus contribuciones al FIDA. El Fondo tendría que conceder préstamos en condiciones favorables, en un delicado ejercicio de equilibrio y analizando caso por caso, habida cuenta del estancamiento o el crecimiento negativo de algunas economías.

107. **Un delegado de GUATEMALA**, subraya la importancia de la participación del FIDA en los esfuerzos del Gobierno de Guatemala por erradicar el hambre en todo el territorio nacional y dice que es sumamente importante que el FIDA se involucre en ese esfuerzo en conjunto con otros organismos, los Estados y la sociedad civil, en particular el sector privado. El FIDA puede ayudar a los países a crear sistemas alimentarios más sostenibles, inclusivos, eficientes y resilientes. Los Gobiernos deben crear espacios políticos para que las comunidades puedan expresarse democráticamente y tengan un marco jurídico que facilite y proteja los sistemas alimentarios a fin de que estos sean más productivos, sostenibles, resilientes y democráticos. El FIDA puede cooperar con los Gobiernos para alcanzar estos objetivos mediante un enfoque más comunitario. La integración socioeconómica es esencial para lograr los objetivos establecidos y erradicar el hambre.

108. **Un delegado de NIGERIA** dice que su país está trabajando para introducir un programa de mecanización en todo el país con miras a aumentar sustancialmente la producción de alimentos. Al mismo tiempo es importante crear vínculos entre los sectores agrícola e industrial a fin de emplear a un gran número de personas en cadenas de valor sostenibles horizontales y verticales, y de ese modo sacarlas de la pobreza.

109. Los servicios de investigación y extensión son otro ámbito de preocupación. El desarrollo de la agricultura requiere inversiones en investigación, que escasean en la mayoría de los países en desarrollo y han sido pasadas por alto a nivel nacional y por los organismos donantes. Los servicios de extensión son igualmente críticos, pero en la mayoría de esos países la proporción de trabajadores de extensión con respecto a los agricultores está muy por debajo de la media. Los organismos donantes, incluido el FIDA, deben fomentar también la capacidad de quienes administran asistencia en su nombre, que no siempre están debidamente capacitados. Es fundamenta adoptar una mirada crítica a los mercados y a la comercialización para fomentar la agricultura en la mayoría de los países en desarrollo y evitar la pérdida de las cosechas. La logística del traslado de los excedentes de alimentos a zonas que sufren escasez —un problema grave, especialmente en la subregión de África Occidental— es otra cuestión que merece un examen serio.

110. **Un observador de la SOBERANA ORDEN DE MALTA** dice que los millones de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo solo pueden acceder a los sistemas alimentarios a los que tienen derecho únicamente mediante la asistencia humanitaria. En la preparación de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, debe prestarse la atención debida a garantizar que los refugiados, los migrantes y los desplazados internos puedan beneficiarse, junto a otros, de los sistemas alimentarios del mundo.

111. **Un delegado de ALEMANIA** dice que las personas no quieren seguir siendo productores en pequeña escala y dedicarse a la agricultura de subsistencia sin tener la posibilidad de dar trabajo a todos sus hijos, y que ello incide en que la urbanización sea cada vez más rápida. Sin embargo, el enfoque de sistemas alimentarios implica necesariamente la modernización de las explotaciones agrícolas y el establecimiento de cadenas de valor que permitan a esos niños convertir los productos crudos en algo más sofisticado. La visión simplista de que hay muchos jóvenes que pueden dedicarse a la agricultura es errónea. Por lo tanto, uno de los principales retos de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios será equilibrar los diferentes pilares del desarrollo rural. En junio de 2020, Alemania acogerá un evento internacional de alto nivel en el que se prepararán aportaciones para la Cumbre de 2021.

112. **Un delegado de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA** dice que invertir en sistemas alimentarios sostenibles es fundamental para erradicar el hambre y que todos los países deben cooperar para alcanzar ese objetivo antes de 2030. Las políticas de su país para paliar el hambre incluyen medidas destinadas a mejorar la productividad agrícola centrándose en el apoyo a los agricultores y productores en pequeña escala; la protección y la sostenibilidad de los recursos naturales; las mujeres de las zonas rurales y su papel en la producción de alimentos, y la investigación agrícola. Gracias a esas medidas, la escasez ha dado paso a la abundancia, a pesar de la falta de recursos, las circunstancias excepcionales del país y el embargo económico que se le ha impuesto, entre otros problemas. No obstante, el objetivo primordial sigue siendo garantizar la supervivencia y mejorar las condiciones económicas de los pequeños productores y los agricultores pobres. Con ese fin, el Gobierno sigue dando prioridad al sector agrícola, especialmente durante la fase de recuperación y reconstrucción.

113. **El Sr. WINTERS (Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Estrategia y Conocimientos)** dice que se asegurará de hacer llegar las observaciones formuladas al Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. El orador subraya que los delegados coinciden generalmente en que las zonas rurales y los sistemas alimentarios son importantes para lograr los ODS. Todos los presentes deben difundir ese mensaje más allá de los ministerios de agricultura y desarrollo para generar conciencia sobre la importancia de los sistemas alimentarios y su sostenibilidad. A ese respecto, los principales elementos son cuestiones climáticas y ambientales; la malnutrición y la obesidad; la resiliencia a los conflictos y los desplazamientos; el uso eficiente de los recursos, y —el más pertinente teniendo en cuenta el mandato básico del FIDA— la inclusión, que abarca a las mujeres, los jóvenes y los productores en pequeña escala. Puesto que buena parte del debate sobre los sistemas alimentarios ha girado en torno al cambio climático y la nutrición, cabe destacar que los medios de vida de los productores en pequeña escala dependen de los sistemas alimentarios.

114. Los delegados también han dejado clara la importancia de la colaboración y las asociaciones. Por supuesto, el FIDA colabora con los otros organismos con sede en Roma, en particular para preparar la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, pero también con la sociedad civil y el sector privado, aprovechando los mecanismos existentes del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. De hecho, una de las primeras medidas preparatorias para la Cumbre es reunir toda la información recogida a través de ese comité. El FIDA también colabora con centros de investigación e instituciones académicas a fin de lograr inversiones colectivas con otros asociados, así como con los Gobiernos sobre cuestiones de gobernanza del sistema alimentario.

115. Algunos oradores se han referido a la necesidad de vincular a los pequeños productores con el procesamiento de alimentos, lo que implica trabajar no solo con los ministerios de agricultura, sino también posiblemente con los ministerios de comercio y, de hecho, para lograr los objetivos, con los ministerios de medio ambiente, salud y otros. Se espera que, entre otros resultados fundamentales, la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios reconozca la necesidad de adoptar medidas interministeriales sobre objetivos colectivos y de actuación en todos los niveles, desde las comunidades y localidades hasta el Gobierno nacional.

116. Otro de los puntos señalados es la importancia de la innovación. Hay que procurar aprovechar las innovaciones existentes y disponer la transferencia de las mismas en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular. Dichas transferencias deben producirse en varios niveles, tanto en el campo como en el mercado, y aprovechando también la labor del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Otras cuestiones planteadas han sido la importancia de la inversión pública y privada, la creación de capacidad y la extensión, y la infraestructura —esferas en que el FIDA goza de una ventaja competitiva—. El modelo del FIDA supone invertir en los productores en pequeña escala, crear capacidad y adoptar un enfoque colectivo que comprenda distintas intervenciones para lograr sus objetivos.

117. Si bien *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019* contiene datos vitales, varios oradores han señalado acertadamente la importancia de seguir reuniendo información, midiendo y supervisando los progresos en los planos nacional y regional, y examinando las pruebas disponibles junto con los centros de investigación y las instituciones académicas. Una oradora ha planteado la necesidad de priorizar las sinergias sobre las pérdidas y las ganancias y no cabe duda de que una de las intenciones de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios es buscar soluciones beneficiosas para todos, como las inversiones en ganado. El FIDA ha elaborado un calendario mundial de los eventos programados para el período previo a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y se asegurará de aprovechar sus resultados.

118. Por último, los sistemas alimentarios deben ofrecer distintas opciones a las personas. La única manera de que las personas tengan la oportunidad de elegir es invirtiendo en las zonas rurales y en sistemas alimentarios sostenibles, nutritivos, inclusivos, eficientes y resilientes.

119. **El PRESIDENTE DEL CONSEJO** hace un resumen de las cuestiones planteados durante el debate y dice que los sistemas alimentarios son fundamentales para hacer frente al aumento de la pobreza, el hambre y la inseguridad alimentaria, y para fomentar el cumplimiento de los ODS teniendo en cuenta cuestiones de sostenibilidad ambiental y las leyes sobre biodiversidad.

120. La coordinación y las asociaciones se ven como cuestiones fundamentales, y muchos oradores han destacado el papel crucial que puede desempeñar el sector privado y la importancia de fomentar un entorno empresarial favorable. Se considera igualmente vital la adopción de un enfoque inclusivo y amplio que cuente con la participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. El FIDA tiene experiencia en movilizar esos grupos y debe seguir haciéndolo.

121. También se ha destacado el importante papel de las mujeres y los jóvenes, por lo que es fundamental integrarlos en el proceso. Hay que empoderar a los productores en pequeña escala mediante la capacitación y el acceso a la financiación y a los mercados a lo largo de la cadena de valor. Los instrumentos necesarios para abordar esas cuestiones ya existen; lo que faltan son políticas públicas y marcos jurídicos eficaces.

122. El FIDA, en cuanto organización de las Naciones Unidas e institución financiera internacional, desempeña una labor central y ha de seguir colaborando con otros en el período previo a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.

123. **Se levanta la sesión a las 12.46 horas.**

ii) Actas resumidas de la segunda reunión del 43.er período de sesiones celebrada el 11 de febrero de 2020 a las 15.00 horas.

Presidenta del Consejo de Gobernadores: Exma. Sra. Marie-Therese Sarch (Reino Unido)

Índice

	Párrafos
IFAD Talk - Trabajar juntos para poner fin al hambre, promoviendo la rendición de cuentas	125
Informe sobre el Estado de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (tema 6 del programa)	126-128
Organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (tema 7 del programa)	129-130
Puesta en marcha de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) y llamamiento a la acción	131-173
El papel de la FIDA12 en el logro de los ODS: una conversación con los Gobernadores del FIDA	174-203
Síntesis de las deliberaciones del Foro Campesino	204-205

124. **Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.**

IFAD TALK: TRABAJAR JUNTOS PARA PONER FIN AL HAMBRE, PROMOVIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

125. **La Sra. MEIGHAN** (Asesora Jurídica del FIDA), en su calidad de moderadora de la sesión, presenta al Sr. Rodger Voorhies, Presidente de la División de Crecimiento y Oportunidades de la Fundación Bill y Melinda Gates, cuya intervención sobre el tema elegido puede verse a través del siguiente enlace: link.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA UNDÉCIMA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDA (tema 6 del programa) (GC 43/L.3 y GC 43/L.3/Add.1)

126. **La Sra. HAGA** (Vicepresidenta Adjunta encargada del Departamento de Relaciones Exteriores y Gobernanza) presenta el informe contenido en el documento GC 43/L.3 y ofrece una actualización de la información allí expuesta, e indica que al 31 de enero de 2020 las promesas de contribución para la FIDA11 se mantenían sin variaciones en un valor de USD 1 040 millones. El monto total de las promesas junto con las contribuciones ordinarias previstas ascendían a USD 1 100 millones, aproximadamente. Los instrumentos de contribución o pagos directos recibidos al 31 de diciembre de 2019 habían ascendido a USD 956 millones, pero desde entonces han aumentado en USD 450 000. A esa fecha, los pagos recibidos habían sumado USD 489,1 millones, y al 31 de enero de 2020 ya alcanzaban los USD 504,8 millones, tras los pagos realizados por Camboya, Noruega y la República de Corea.

127. Además, para la FIDA11, el total adeudado en contribuciones compensatorias adicionales por la aplicación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), aparte de las contribuciones ordinarias en ese período, ascendía a USD 39,5 millones. En diciembre de 2019, las contribuciones en compensación por la aplicación del MSD llegaron a los USD 35,2 millones y desde entonces no ha habido cambios. Algunos Estados Miembros han incluido montos adicionales separados para el MSD en sus instrumentos de contribución. En el caso de aquellos Estados Miembros cuyas promesas no incluyen una contribución separada y adicional en sus instrumentos de contribución, se han apartado montos de sus contribuciones básicas para destinarlos a la compensación por la aplicación del MSD.

128. **El Consejo de Gobernadores toma nota del informe sobre el estado de las contribuciones a la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA.**

ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA SOBRE LA DUODÉCIMA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDA (tema 7 del programa) (GC 43/L.4)

129. **La Sra. HAGA** (Vicepresidenta Adjunta encargada del Departamento de Relaciones Exteriores y Gobernanza) presenta el informe contenido en el documento GC 43/L.4 y recuerda que, con arreglo al Convenio Constitutivo del FIDA, el Consejo de Gobernadores debe examinar periódicamente los recursos de que dispone el Fondo y comprobar si son suficientes para asegurar la continuidad de las operaciones. La Vicepresidenta Adjunta señala que ha llegado el momento de centrarse en los recursos que se necesitarán a partir de 2022, en relación con lo cual señala a la atención de los presentes un proyecto de resolución, adjunto al informe, relativo a la organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA, y resume su contenido.

130. **El Consejo de Gobernadores aprueba la Resolución 211/XLIII relativa a la organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA.**

PUESTA EN MARCHA DE LA DUODÉCIMA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDA Y LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN

131. **El Sr. HOUNGBO** (Presidente del FIDA) establece el contexto para el acto inaugural expresando que el Fondo ofrecía una alternativa para las respuestas al llamamiento a la acción en pos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la cual todas las partes interesadas tenían un papel que desempeñar. La demanda y las expectativas con respecto a la calidad y los tipos de servicios y productos proporcionados por el FIDA van en aumento, con lo que el Fondo seguramente pueda duplicar su impacto para 2030 gracias al uso de mecanismos de financiación creativos e innovadores a través del apalancamiento eficiente de la financiación obtenida de todas las fuentes, incluido el sector privado.

132. Las mismas cuatro esferas temáticas (género, nutrición, cambio climático y jóvenes) deben seguir conformando la base de los servicios del Fondo, con la ampliación de escala de las actividades siempre que sea posible. En ese contexto, el proceso de reforma interna es esencial para contribuir a la eficiencia y la gestión y ejecución de programas y proyectos de alta calidad al costo más reducido. La mayor participación de los jóvenes también ayudará a promover la consecución de los demás ODS aparte del ODS 2 (poner fin al hambre).

133. Un importante desafío para la FIDA12 es el relativo al equilibrio entre el objetivo de atender a las comunidades y los países más pobres y enfrentar los desafíos de prestar apoyo a los países sobreendeudados que solo puedan obtener financiación mediante donaciones, las cuales carecen del efecto multiplicador que tiene el reflujo de los préstamos. Habida cuenta de los hechos geopolíticos e internacionales del momento y las múltiples demandas a la asistencia oficial para el desarrollo, la única opción disponible es incrementar las promesas de contribución en un 5 % o un 10 % a fin de continuar apoyando a los países en sus esfuerzos por alcanzar el ODS 2.

134. **La Sra. HAGA** (Vicepresidenta Adjunta encargada del Departamento de Relaciones Exteriores y Gobernanza), en su calidad de moderadora del acto inaugural, dice que la mayor parte de las personas más pobres del mundo habitan en las zonas rurales y se dedican a la agricultura en pequeña escala. Estas poblaciones, que ya eran vulnerables, resultan las primeras y más afectadas por el cambio climático. El FIDA ha demostrado que la atención a las comunidades más vulnerables y marginadas por medio del desarrollo rural centrado en la agricultura puede contribuir a su prosperidad. También es un hecho documentado que el crecimiento económico en la agricultura es mucho más eficaz para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria que el crecimiento en otros sectores.

135. Dado el aumento en las cifras relativas al hambre y la pobreza extrema, el logro del ODS 1 (poner fin a la pobreza) y el ODS 2 (poner fin al hambre) requiere mayores inversiones en una agricultura resiliente, la creación de empleos para los jóvenes de las zonas rurales, el empoderamiento de las mujeres y medidas para reducir la presión que empuja a las poblaciones a migrar. Dada la importancia decisiva del desarrollo agrícola para la consecución de los ODS, el Fondo tiene un importante papel que desempeñar en esa esfera. La Sra. Haga invita a los tres delegados de los Estados Miembros que hablarán en el acto a dirigirse a los participantes.

136. **La Excma. Sra. FABUREH** (Ministra de Agricultura de Gambia) dice que su país está recuperándose de una prolongada dictadura que lo ha empobrecido. Aunque las perspectivas han mejorado desde la elección del nuevo Gobierno en 2016, Gambia sigue entre los más pobres del mundo, según lo demuestra el porcentaje de hogares que vive por debajo del umbral de pobreza. Durante décadas, Gambia se ha visto beneficiado por numerosos proyectos financiados por el FIDA, que actualmente cofinancia un importante programa orientado a fomentar la

transformación de la agricultura en pequeña escala. Mediante la ampliación de escala de los logros alcanzados en el desarrollo de la gestión de las tierra agrícolas y el agua, el nuevo programa se centra en la inversión y el apoyo sostenidos a las organizaciones de campesinos dirigidas por jóvenes y mujeres, las asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores, la mejora del acceso a la financiación, y la incorporación de las consideraciones relativas al medio ambiente, el cambio climático, el género y la nutrición. También señala que Gambia ha prometido una contribución de USD 50 000 para el proyecto.

137. **El Sr. JAKOBSEN** (Secretario de Estado de Desarrollo Internacional de Noruega) indica que, a pesar de los considerables avances logrados en las esferas de mortalidad infantil, pobreza extrema, educación e inmunización, los países no están alcanzando los objetivos fijados en materia de hambre y malnutrición. El orador afirma que el hambre va en aumento, y que sin alimentos nutritivos, que son la base de la buena salud, no habrá desarrollo.

138. Los esfuerzos colectivos deben intensificarse de forma urgente para revertir esa **tendencia**. El Gobierno de Noruega ha puesto en marcha un plan de acción para contribuir a la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y está incrementando el apoyo prestado para la adaptación al clima, la nutrición y el aumento de la producción de alimentos, y el FIDA es un asociado fundamental en ese empeño. Los donantes deben esforzarse por que la FIDA12 sea exitosa y ayude al Fondo a llegar a quienes se han quedado más atrás. La asociación del FIDA con Global Citizen es un nuevo emprendimiento particularmente interesante. Trabajando juntos, la comunidad internacional puede poner fin al hambre antes de 2030.

139. **El Sr. ZILLER** (Director General de Política de Desarrollo Internacional del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo) señala que, habida cuenta de que el mundo no está logrando los resultados previstos para alcanzar los 17 ODS, es importante cumplir las promesas que encarnan esos objetivos **para** preservar la confianza. Lo que se espera es que los resultados de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas en 2021 (y anteriormente la reunión preparatoria de alto nivel que se celebrará en Alemania en junio de 2020) den impulso a medidas drásticas para alcanzar el ODS 2 antes de 2030. El orador afirma que, a esos efectos, es vital fortalecer el FIDA.

140. Los Estados Miembros también deben cumplir su promesa de restablecer el capital del Fondo, que ha quedado reducido al no haberse realizado los reembolsos correspondientes a las donaciones con arreglo al MSD que ellos mismos habían autorizado. La reposición de recursos debe ser ambiciosa en aras de la credibilidad, especialmente en tiempos en que el populismo va en aumento. Por lo tanto, los Gobernadores abogan por una reposición exitosa y la continuación del audaz proceso de reforma del FIDA, a fin de dar mayor impulso a su cartera de proyectos para el desarrollo rural y la lucha contra el hambre.

141. **La MODERADORA** dice que las contribuciones de los Estados Miembros son la base de la labor del FIDA de ayudar a 20 millones de habitantes de las zonas rurales al año a incrementar sus ingresos en al menos un 20 %, además de mejorar su producción y resiliencia a las perturbaciones climáticas. A través de la cofinanciación y las asociaciones, el FIDA invierte aproximadamente USD 8,4 por cada dólar recibido.

142. **Se muestra un video sobre el impacto del FIDA en Sri Lanka.**

143. **La MODERADORA** dice que el Fondo se complace en asociarse con Global Citizen en la labor de sensibilización respecto a la necesidad de actuar en favor del ODS 2 en 2020, e invita a su cofundador a dirigirse a los participantes.

144. **El Sr. SHELDRICK** (cofundador de Global Citizen) presenta su organización y explica que la acción comunitaria y la rendición de cuentas impulsada por los ciudadanos constituye la base del trabajo de Global Citizen y son clave para el

logro de los ODS. Atendiendo al llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas a un decenio de acción, Global Citizen pondrá en marcha una importante campaña mundial en favor de los ODS para generar conciencia entre 3 000 millones de personas. Culminará con el mayor evento benéfico en la historia de la difusión, que tendrá lugar el 26 de septiembre de 2020 en siete ciudades del mundo simultáneamente.

145. Con el propósito de no dejar a nadie atrás, Global Citizen ha decidido asociarse con el FIDA por su mandato dedicado exclusivamente a la pobreza rural y su atención al empoderamiento de las personas pobres de las zonas rurales, en particular los pequeños agricultores, que se encuentran entre los más vulnerables al cambio climático. La organización pide a todos los ciudadanos que promuevan la FIDA12 y alienten a los Gobiernos a prestar su apoyo para garantizar el éxito.

146. A pesar de las distintas prioridades de cada uno, los Gobiernos deben duplicar la financiación aportada con el fin de alcanzar las metas del hambre cero, no dejar a nadie atrás y volver a avanzar hacia la consecución de los ODS. Cuando un gobierno esté dispuesto a dar ese paso, Global Citizen movilizará a los ciudadanos y llamará la atención sobre ese liderazgo y compromiso gubernamental como ejemplo para el resto del mundo.

147. **La MODERADORA** dice que el FIDA ha asumido el compromiso de utilizar sus inversiones financieras y recursos humanos para impulsar la transformación de la agricultura allí donde las personas enfrentan un mayor riesgo de quedarse atrás, por lo cual los países africanos reciben más de la mitad de la financiación. El FIDA está sumamente orgulloso de colaborar con la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), a cuyos representantes invita a dirigirse a los participantes.

148. **La Sra. KALIBATA** (Presidenta de la AGRA y Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021) expresa que la agricultura es la vía más eficaz para salir de la pobreza. En África, este sector es el principal impulsor de la economía y una fuente vital de sustento. Gracias a la inversión en la agricultura y especialmente en la agricultura en pequeña escala, Rwanda ha reducido rápida y considerablemente el hambre y la pobreza entre sus ciudadanos. El FIDA fue la primera institución multilateral en regresar a Rwanda tras el genocidio y la primera en respaldar el pacto del Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África, que Rwanda fue el primer país en firmar. Solo el FIDA y otra institución invirtieron en la creación de capacidad para fortalecer el sector agrícola del país.

149. La AGRA ha decidido trabajar con el FIDA porque lo que se había logrado en Rwanda puede lograrse en otros lugares, en particular, la mejora de la capacidad, la reducción de la fragmentación de la ayuda y el fortalecimiento del sector privado. Además, el sector agrícola genera millones de empleos, ya que las pequeñas y medianas empresas africanas representan más de la mitad de la producción de alimentos del continente. Sin duda, invertir en el FIDA es invertir en África y los africanos.

150. **El Sr. MAYAKI** (Presidente Ejecutivo de la NEPAD) indica que millones de jóvenes que ingresan cada año a los mercados laborales africanos tienen dificultades para encontrar empleo en el sector público y los sectores industriales emergentes. El orador explica que la clave para enfrentar el problema es la transformación agrícola y rural a través del FIDA, haciendo hincapié en las actividades agrícolas y no agrícolas. Los Estados Miembros deben prestar al Fondo el apoyo necesario si verdaderamente desean hacer frente al desafío del desempleo de los jóvenes y garantizar que se tome en cuenta a los más vulnerables en una perspectiva de abajo arriba.

151. **La MODERADORA** presenta a los dos oradores siguientes: la Sra. Sherrie Silver, designada por el FIDA como Defensora de los jóvenes del medio rural y coreógrafa, bailarina y actriz galardonada, que en el período de sesiones anterior del Consejo de Gobernadores había instado de forma memorable a realizar más inversiones en esos jóvenes, y el Sr. Eazi, músico y cantante africano con quien la Sra. Silver ha trabajado para promover una campaña especial impulsada por los jóvenes en apoyo del FIDA y de los jóvenes de las zonas rurales.

152. **Se muestra un video sobre la iniciativa "Dance for change", donde se presentaron algunas de las actividades de la campaña.**

153. **La Sra. SILVER** (Defensora de los jóvenes del medio rural) dice que a través de sus respectivas expresiones artísticas, ella y el Sr. Eazi tienen la posibilidad de difundir mensajes positivos y contribuir a cambiar el mundo. Para acompañar la canción que él había escrito para la campaña, ella creó un sencillo desafío de danza que se ha convertido en un fenómeno viral. El desafío hace las veces de petición orientada a que los jóvenes del mundo comprendan el importante papel que tienen la agricultura y los jóvenes del medio rural en la producción de alimentos y en los esfuerzos por enfrentar el cambio climático. La oradora señala que era extraordinaria la participación de tantos millones de jóvenes para expresarse en nombre de los jóvenes africanos del medio rural que no tenían la posibilidad de hacerlo por sí mismos. La esperanza es que los Gobiernos actúen ante esta petición aumentando el apoyo a los jóvenes africanos.

154. **El Sr. EAZI** (músico y cantante africano) dice que siente la responsabilidad de hablarle a los jóvenes africanos, quienes están más familiarizados con los artistas populares, como él mismo y la Sra. Silver, que con los políticos. Por lo tanto, se ha propuesto escribir una canción que invite a esos jóvenes a pensar de dónde provienen los alimentos que consumen. Una visita a un proyecto financiado por el FIDA en Ghana le había permitido apreciar la libertad que puede proporcionar la agricultura. Invertir en la agricultura y las comunidades rurales más pobres es invertir en la erradicación de la desigualdad de género, el desempleo, la pobreza y la malnutrición. El orador también opina que una sola acción puede ser de gran ayuda para alcanzar los ODS en esta década, y que 2020 es el año en que se debe intensificar la acción desde todos los rincones.

155. **La Sra. SILVER** (Defensora de los jóvenes del medio rural) dice que es importante que los jóvenes africanos comprendan que la agricultura no es una mera actividad de subsistencia sino que tiene una relevancia mundial. A través de los proyectos financiados por el FIDA, pueden obtener la educación y la capacitación necesarias para crear empresas agrícolas que alimenten a la población local y de todo el mundo. La gran mayoría de los jóvenes del mundo viven en zonas rurales y es preciso ayudarles a permanecer allí mediante incentivos a las empresas agrarias. Los Gobiernos deben aumentar el apoyo, ofrecer infraestructura y duplicar su compromiso con el FIDA.

156. **El Sr. EAZI** (músico y cantante africano) agrega que la agricultura también debe promoverse entre los africanos en la diáspora. Los Gobiernos deben sensibilizar e informar a los habitantes de las comunidades rurales sobre las oportunidades que genera la agricultura para alentarlos a no migrar, y al mismo tiempo deben aportar financiación y tierras, que son también fundamentales. Las comunidades rurales son las primeras afectadas por el cambio climático, y la labor de educación del FIDA en materia de adaptación es un primer paso fundamental hacia la sostenibilidad.

157. Tras agradecer a los dos artistas por ayudar a impulsar el proceso de la FIDA12, **la MODERADORA** señala que los pequeños productores, los pastores, los pescadores y los pueblos indígenas y sus organizaciones son asociados estratégicos clave para el Fondo a la hora de mejorar la pertinencia y sostenibilidad de los proyectos de inversión y su impacto sobre el terreno. El Foro Campesino ofrece el marco para la

asociación entre el FIDA y las organizaciones de pequeños productores, mientras que la estrecha colaboración con los pueblos indígenas se ha fortalecido por medio del Foro de los Pueblos Indígenas y el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas. Ambos están dirigidos por representantes de estos pueblos, lo cual constituye un modelo de asociación único en el sistema de las Naciones Unidas. La moderadora invita a dos oradores, que en nombre de los pueblos indígenas y las organizaciones de campesinos, respectivamente, se dirigen a los participantes.

158. **La Sra. GARCÍA-ALIX** (Asesora Superior del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas) dice que la singular asociación entre su organización y el FIDA ha ofrecido un apoyo fundamental a los procesos nacionales e internacionales dirigidos por los pueblos indígenas para el ejercicio de sus derechos. El principio de no dejar a nadie atrás no puede cumplirse si se continúa excluyendo a los pueblos indígenas, muchísimos de los cuales viven en condiciones de extrema pobreza. Estos pueblos protegen una importante parte de la biodiversidad del planeta y tienen conocimientos y experiencias ancestrales vitales sobre cómo adaptarse, mitigar y reducir los riesgos climáticos y de desastres. Sus territorios tradicionales, e incluso su vida, se encuentran en riesgo por la "fiebre mundial" que acapara tierras y recursos naturales, y es necesario proteger sus derechos como sociedades.

159. La inversión del FIDA en los pueblos indígenas ha dado lugar a una verdadera asociación. El modelo del Fondo es único porque ha sido creado y aplicado por estos pueblos. Por último, la oradora indica que la inclusión del apoyo a los pueblos indígenas en la FIDA12 es positiva, y que el Fondo debe aprovechar la oportunidad para demostrar su liderazgo entre las demás instituciones de las Naciones Unidas en el trabajo conjunto con los pueblos indígenas.

160. **La Sra. PENUNIA** (Secretaria General de la Asociación de Agricultores de Asia para el Desarrollo Rural Sostenible) dice que el cambio climático tiene un impacto devastador en el sector de la agricultura familiar, especialmente en su región, pero que los grupos afectados rehusaban considerarse víctimas y estaban proponiendo soluciones. Las medidas adoptadas por los agricultores de la región para, por ejemplo, enfrentar los efectos de los tifones, formar cooperativas y otras organizaciones de campesinos, y desarrollar una actividad agrícola y agroforestal resiliente al cambio climático, se habían visto facilitadas por una donación y otras formas de apoyo a través de un programa del FIDA para la cooperación a mediano plazo.

161. El Foro Campesino acoge con satisfacción el inicio de la FIDA12 y manifiesta especial interés en los instrumentos de financiación del Fondo, que permitirán a las organizaciones de campesinos ampliar la escala de las buenas prácticas en la adaptación al cambio climático y contribuir al papel y la viabilidad de las cooperativas. El Foro está dispuesto a ayudar en el diseño de los instrumentos y a colaborar con el FIDA en la aplicación y el seguimiento. Por último, insta a la inclusión de los representantes de las organizaciones de campesinos en las estructuras de gobernanza de esos instrumentos de financiación con miras a reforzar el papel de esas organizaciones como partes interesadas, así como sus responsabilidades y las obligaciones de rendición de cuentas.

162. **Se muestra un video sobre el impacto de la labor del FIDA en Guatemala.**

163. **La MODERADORA** dice que el FIDA es muy afortunado por contar no solo con el compromiso de los Estados Miembros y las organizaciones asociadas sino también con el apoyo de quienes son sensibles a la misión del Fondo y desean poner su voz y notoriedad al servicio de la causa. La moderadora presenta a la última oradora del acto, la Sra. Sabrina Elba, actriz, activista y modelo canadiense de ascendencia somalí y apasionada promotora del empoderamiento de las mujeres y niñas de las

zonas rurales, quien recientemente visitó un proyecto financiado por el FIDA en Sierra Leona con su esposo, el reconocido actor Idris Elba, e invita a la Sra. Elba a dirigirse a los participantes.

164. **La Sra. ELBA** (actriz, activista y modelo canadiense) resalta la importancia de la labor del FIDA para poner fin al hambre y la pobreza, y recalca la urgencia de tomar medidas en 2020 y apoyar la FIDA12. La oradora dice que, durante su visita a un proyecto financiado por el Fondo en Sierra Leona, quedó impresionada por los cultivadores de arroz, cuya vida se había transformado gracias a los préstamos y las actividades de capacitación. Los dirigentes comunitarios que conoció elogiaron al FIDA por su determinación de mantener sus objetivos, aun cuando otros organismos de desarrollo habían abandonado el país durante el brote del virus del Ébola.

165. Con el proyecto también queda demostrado que el empoderamiento de las mujeres comienza con el empoderamiento económico. De hecho, en los proyectos del Fondo se atestigua que las mujeres del medio rural no tienen por qué quedar rezagadas en comparación con los hombres en relación con casi todos los indicadores de desarrollo ni carecer de oportunidades y esperanza. Si bien todos pueden abogar por las personas pobres, son los Gobiernos los que tienen la potestad de cambiar las políticas, invertir en el FIDA y mejorar la situación de las comunidades rurales pobres, especialmente de las mujeres.

166. Los problemas a escala mundial como el cambio climático y el hambre exigen respuestas globales. La inversión en el futuro de las poblaciones rurales es una inversión en el futuro de la humanidad. Con el apoyo de los Estados Miembros, la toma de conciencia y la acción en todo el mundo, 2020 puede ser el año en que todo cambie a mejor.

167. **Se muestra un video sobre Idris y Sabrina Elba.**

168. **La MODERADORA** agradece a todos los oradores que participaron en el acto inaugural de la FIDA12 sus palabras inspiradoras y apasionadas, y dice que el éxito de la Duodécima Reposición de los recursos del FIDA será un paso hacia la materialización del compromiso compartido de erradicar el hambre y la pobreza extrema en todo el mundo.

169. **La PRESIDENTA DE LA SESIÓN** se hace eco de ese agradecimiento y dice que el FIDA es una organización especial con un mandato especial y puede hacer una contribución positiva e importante a la consecución de los ODS. Insta además a los Estados Miembros a empoderar al FIDA para que alcance todo su potencial y señala a la atención de los participantes un librillo titulado *Razones para invertir en el FIDA.*

170. **Se muestra un video sobre las razones para invertir en el FIDA.**

171. **El Sr. WINTERS** (Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Estrategia y Conocimientos) presenta las razones para invertir en el FIDA, recalca que el estancamiento en los avances para alcanzar el objetivo de erradicar el hambre requiere acciones, y dice que el Fondo ha demostrado su capacidad para trabajar tanto con los productores rurales en pequeña escala como con los pueblos indígenas en favor del empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. El FIDA ampliará la inclusión social a personas con discapacidad y está trabajando en la atención de los problemas vinculados al clima y los conflictos y el fomento de la resiliencia, esfera en la que tiene más de 40 años de experiencia.

172. Las reformas recientes también han contribuido a la mejora de la eficiencia y la calidad de su trabajo, especialmente al poner mayor énfasis en el terreno, donde ya ha duplicado y continuará incrementando la dotación de personal. Gracias a ese cambio, el FIDA está en mejores condiciones para colaborar con los Gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas, incluidos aquellos con sede en Roma, así como

con las organizaciones de campesinos y los pueblos indígenas. Asimismo, y lo que es más importante, la mayor presencia en el terreno le permite participar en debates más amplios sobre la seguridad alimentaria.

173. También hay oportunidades para otras formas de inversión a través del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), además del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación, que fomentará la obtención de fondos procedentes de otras fuentes y ofrecerá financiación a nuevas fuentes. En ese sentido, el Fondo espera poder llevar a escala muchas de las ideas mencionadas durante las deliberaciones del Foro Campesino. Esas formas de creación de asociaciones, tanto a nivel mundial como a nivel nacional (que es aún más importante), pasarán a ser intrínsecas a las actividades del Fondo, lo que posibilitará la ampliación y profundización de las operaciones en los países basándose en su experiencia. Por último, señala que, para el FIDA, esas son las razones que justifican la inversión en su labor.

EL PAPEL DE LA FIDA12 EN LA CONSECUCIÓN DE LOS ODS: CONVERSACIÓN CON LOS GOBERNADORES DEL FIDA (GC 43/INF.4)

174. **La PRESIDENTA DE LA SESIÓN** señala a la atención de los participantes las dos preguntas orientativas planteadas en el documento GC 43/INF.4. Las preguntas se han formulado para su empleo en la conversación con los Gobernadores sobre el papel de la FIDA12 en el logro de los ODS, que la delegación del Canadá se ha ofrecido a abrir con algunos comentarios iniciales.

175. **El Sr. POTTER** (Canadá) establece el contexto de la conversación e indica que, en esencia los ODS deben dar lugar a un proceso impulsado por los países, por lo que es importante tomar en cuenta los puntos de vista de los Estados Miembros sobre el modo en que el FIDA podía ayudarlos. En los 10 años que quedan antes de 2030 solo hay tres reposiciones de recursos. Por lo tanto, es crucial actuar con rapidez y continuar fortaleciendo la ventaja comparativa del Fondo, cultivada cuidadosamente durante 40 años, de no dejar a nadie atrás centrando su labor en las personas pobres de las zonas rurales.

176. En relación con el ODS 1, muy pocas organizaciones son tan eficaces en la focalización en las personas más pobres y marginadas en los países más pobres, en países con situaciones especiales y países con focos de pobreza difíciles de erradicar. A tales efectos es necesaria la coordinación a nivel nacional y la cuidadosa adaptación de las intervenciones a las oportunidades y los desafíos locales, mediante la continua mejora de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales gracias al proceso de descentralización del FIDA, en consonancia con el ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos). También será preciso seguir fortaleciendo la resiliencia de las personas pobres de las zonas rurales a los efectos del cambio climático, en consonancia con el ODS 13 (acción por el clima), y continuar mejorando las metodologías basadas en los hogares para empoderar a las mujeres, las niñas y los pueblos indígenas, de conformidad con el ODS 5 (igualdad de género). Con miras a alcanzar el objetivo de poner fin al hambre, en consonancia con el ODS 2, será importante continuar innovando y aprendiendo de la experiencia, por ejemplo, a través de las evaluaciones del impacto basadas en datos empíricos, utilizando los mejores conocimientos científicos generados por los sistemas de investigación agrícola nacionales e internacionales.

177. También será importante hacer más en términos cuantitativos. El FIDA tiene una función clave que desempeñar con respecto a la transformación rural eficaz. Por lo tanto, debe hacerse todo lo posible por ampliar su programa de trabajo mediante una reposición de recursos exitosa y el aumento de la cofinanciación, el apalancamiento del estado contable, el aumento del tamaño de los proyectos y el uso de nuevas fuentes de financiación, como, por ejemplo, el Fondo Verde para el

Clima y las contribuciones de inversores que generen impacto y filántropos. El Canadá ha anunciado una contribución por valor de 150 millones de dólares canadienses a la FIDA11 como préstamo en condiciones muy favorables para la agricultura climáticamente inteligente.

178. Será igualmente importante hacer más en términos de calidad, sobre la base de la prudente diversificación de la gama de instrumentos de financiación y programación del FIDA, para poder responder de modo más preciso y eficiente a los distintos desafíos y oportunidades de desarrollo, entre otras cosas, mediante las donaciones para trabajar directamente con organizaciones no gubernamentales (ONG), préstamos de capital con el sector privado y mecanismos basados en premios. Por ejemplo, deben utilizarse la experiencia y las redes locales para identificar las agroempresas que se encuentran en condiciones de llevar adelante una transformación. Aunque el FIDA cuenta con el apoyo de un importante número de Estados Miembros, es preciso movilizar contribuciones de más países por medio de la comunicación y el *marketing*.

179. **La PRESIDENTA DE LA SESIÓN** acoge con satisfacción el anuncio del préstamo del Canadá.

180. **Un delegado de la INDIA** dice que los Estados Miembros deben comprometerse a invertir en la capacidad del FIDA y en su papel singular dentro de la arquitectura de la seguridad alimentaria mundial, a fin de que pueda duplicar con creces su impacto en la lucha contra la pobreza y el hambre antes de 2030. A tales fines, es necesario movilizar inversiones del sector privado, atender los grandes sistemas alimentarios y aumentar la inclusión social mediante el énfasis en la perspectiva de género, la atención a los jóvenes y la adaptación al cambio climático. Las poblaciones rurales afectadas por la pobreza y la inseguridad alimentaria en los países en desarrollo, que constituyen el grupo objetivo del FIDA, representan la mayoría de la población pobre y afectada por el hambre en el mundo. El enfoque centrado en las personas que aplica el Fondo en materia de desarrollo agrícola y transformación rural inclusiva y sostenible constituye un medio de resultados comprobados y eficaz en cuanto a costos para enfrentar la pobreza y la desigualdad, así como para garantizar que nadie se quede atrás.

181. Como se reconoce en la Agenda de Acción de Addis Abeba, la inversión en la agricultura, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria tiene impacto en todos los ODS. El FIDA y sus asociados deben redoblar esfuerzos para apoyar la acción de la comunidad internacional hacia el logro de los ODS antes de 2030. La duplicación del impacto de la labor del FIDA es un paso fundamental para erradicar el hambre, la pobreza y la malnutrición en todos los países en desarrollo.

182. **Un delegado de FRANCIA** dice que el impacto y la eficacia de la labor del Fondo pueden garantizarse manteniendo la fe en su mandato de dar prioridad a los países más pobres. La pobreza extrema y la inseguridad alimentaria generalmente se han concentrado en las zonas rurales de los países más pobres, en particular aquellos que enfrentan conflictos, situaciones de fragilidad y el impacto más fuerte del cambio climático. Una mayor eficacia requiere la aplicación y continuación de reformas internas en el FIDA en materia de finanzas, gobernanza y, principalmente, la continuación del proceso de descentralización de sus equipos. La labor del Fondo también puede promoverse mediante la transformación de los sistemas alimentarios para que sean más sostenibles, resilientes e inclusivos, lo cual requerirá mayores esfuerzos en las esferas de cambio climático, medio ambiente e igualdad de género.

183. El FIDA debe seguir movilizando recursos mediante la cofinanciación y la captación de nuevos donantes, tanto en el sector público como en el privado. A pesar de los avances logrados en la FIDA11, aún se puede hacer más en cuanto al fortalecimiento de la imagen del Fondo como agente clave del sector agrícola para la consecución de los ODS. El delegado señala que, sin embargo, para alcanzar el

ODS 2 es necesario un esfuerzo colectivo. La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas en 2021 ofrecerá una extraordinaria oportunidad para incrementar la contribución del FIDA al desarrollo de sistemas alimentarios más productivos, inclusivos, sostenibles y resilientes, así como para difundir los buenos resultados logrados y el trabajo realizado en colaboración con los otros dos organismos con sede en Roma. La labor de comunicación y promoción del Fondo debe centrarse en los beneficios de la creación de alianzas con otros asociados en la atención de los temas mundiales de migración, conflicto, cambio climático, biodiversidad y salud. Esos temas deben tratarse mediante un enfoque transversal que pueda fortalecerse gracias a la colaboración con otros asociados (como las instituciones financieras internacionales (IFI)), para lo cual se había acordado un marco en la Cumbre del Grupo de los 20 de 2019.

184. **Una delegada de la REPÚBLICA DE COREA** dice que la FIDA11 y la FIDA12 son claves para la consecución de los ODS antes de 2030, dado que todos los proyectos de la primera y la mitad de los de la segunda finalizarán entre 2025 y 2030. Para obtener el apoyo político y financiero necesario, es preciso difundir la visión del FIDA tanto dentro de la institución como entre los Estados Miembros. Los primeros pasos ya se han dado con el FIDA 2.0 al haberse elaborado un modelo para el futuro.

185. Los esfuerzos del Fondo por introducir la innovación deben hacer hincapié en la sostenibilidad financiera, los conocimientos especializados en materia de recursos humanos y la descentralización. La continuidad de la asistencia a los países de ingreso bajo y mediano bajo requerirá mayores recursos, lo que tendrá que manejarse utilizando los instrumentos adecuados. Además, el FIDA debe desarrollar más sus recursos especializados en las situaciones locales y todas las etapas del diseño y la ejecución de los proyectos. Por último, la delegada indica que debe enfatizarse la transparencia en la comunicación con los Estados Miembros como elemento importante para garantizar que todos los asociados confíen uno en el otro y trabajen en la misma dirección.

186. **Un delegado de los PAÍSES BAJOS** señala que el modo más eficaz de prestar apoyo a los Estados Miembros que necesitan asistencia es concentrarse en lo que el Fondo mejor sabe hacer, es decir, ayudar a los grupos marginados de las zonas más pobres, donde con frecuencia no están presentes otras IFI y organismos de las Naciones Unidas. Por lo tanto, el FIDA debe tratar de apoyarse en su amplia experiencia de trabajo con los principales agentes de esas regiones, adaptar las mejores prácticas para su aplicación en otras regiones y buscar cofinanciación para ampliar la escala de sus actividades. Sin embargo, no debe caer en la trampa de ampliar su mandato y competir con otros organismos. El delegado expresa que también es esencial mejorar la visibilidad del FIDA, habida cuenta de que su trabajo aún está subvalorado e incluso se desconoce. Muchas personas nuevas en esta esfera no saben que la institución es el último recurso para muchas regiones de algunos países. El FIDA está presentando con claridad las razones para invertir en sus programas de apoyo, que a menudo otras instituciones financieras consideran demasiado aislados, de pequeña escala e inciertos. Debe difundirse mucho más ampliamente que el Fondo está haciendo un excelente trabajo que empieza allí donde termina el del Banco Mundial.

187. **Una delegada de KENYA** dice que las dificultades del sector agrícola van en aumento, especialmente como consecuencia de los conflictos y las perturbaciones climáticas. Los avances acumulados con los años en el desarrollo del sector y el logro de los ODS se están erosionando. Por lo tanto, deben redoblarse los esfuerzos para adaptarse a las cada vez mayores crisis, enfrentarlas y mitigar sus efectos, además de mantener los avances hacia la consecución de los objetivos de desarrollo agrícola. Es preciso aumentar los recursos para la FIDA12 y las reposiciones posteriores, así como la financiación procedente de otras fuentes, para ofrecer un apoyo eficaz a los países a fin de que puedan alcanzar los ODS. Para

atraer más recursos y apoyo político, el FIDA debe centrarse en continuar la ejecución de los proyectos específicos en los distintos países, adaptados a las necesidades concretas de los beneficiarios. Kenya se compromete a apoyar y trabajar en asociación con el FIDA.

188. **Un delegado de UGANDA** expresa que el camino hacia la consecución de los ODS debe comenzar con el trabajo en las zonas y las personas que ya se sabía que eran las más afectadas. Para aliviar la pobreza, es preciso luchar contra el hambre atendiendo los problemas de producción y productividad, para lo cual el énfasis debe estar en el aumento del apoyo a la mecanización, especialmente en África; la reducción de las pérdidas, en particular posteriores a las cosechas, y el incremento de la inversión en las mujeres y los jóvenes como forma de ayudar a las personas pobres de las zonas rurales. El delegado señala que el FIDA ya está trabajando de modo eficaz en ese sentido. Por ejemplo, en las zonas rurales de Uganda, ha ayudado a sacar de la pobreza a miles de sus habitantes. Por último, dice que la concentración de esfuerzos en la asistencia a los productores rurales para que obtengan una buena remuneración por lo que producen (por ejemplo, mediante el acceso a la información sobre el mercado) favorecerá en gran medida la consecución de las metas de la Agenda 2030.

189. **Un delegado de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dice que la atención especial a las personas más pobres era el modo en que el FIDA puede ayudar más eficazmente a los Estados Miembros a alcanzar las metas nacionales, que pueden contribuir a los ODS. Tras una reducción constante durante un decenio, desde 2015 el número de personas afectadas por el hambre en todo el mundo ha ido en aumento. El Fondo tiene un importante papel en el empeño por revertir esa tendencia, comenzando con los países de ingreso bajo y mediano bajo. El FIDA puede y debe mejorar sus resultados en esferas clave, tales como la eficiencia y la sostenibilidad, la gestión financiera de los proyectos, el costo por beneficiario y los costos de gestión. Las medidas orientadas a promover el sentido de apropiación y las estrategias viables de los países pueden contribuir de forma importante a la sostenibilidad y el impacto. El delegado señala que es preciso recalcar la función singular y la ventaja comparativa del Fondo para dar mayor visibilidad a la FIDA12 y garantizar el apoyo a la institución. Una parte importante de lo que diferencia al FIDA de otros organismos multilaterales y bilaterales que trabajan en esferas similares es su inquebrantable compromiso de llegar a las zonas más remotas para combatir la pobreza y ser la entidad que efectivamente presta asistencia a las poblaciones rurales más pobres y vulnerables, hecho que debe documentarse y comunicarse a las partes interesadas.

190. **Un delegado de SUECIA** concuerda en que el FIDA tiene las ventajas comparativas mencionadas por los oradores anteriores y que se requiere una acción más rápida para alcanzar los ODS 1 y 2. A ese respecto, entre los importantes desafíos donde el Fondo tiene una función relevante que cumplir se cuenta la atención a la vulnerabilidad al cambio climático entre los pequeños agricultores y la aceleración de la pérdida de biodiversidad a nivel mundial.

191. En cuanto a incrementar la visibilidad de la FIDA12, otro de los puntos fuertes del Fondo es su muy rigurosa aplicación de las evaluaciones del impacto, basadas en un enfoque del alivio de la pobreza que ha sido reconocida con el Premio Nobel de Economía en 2019. Las afirmaciones del FIDA sobre los resultados logrados están más fundadas que las de muchas otras instituciones, y deben utilizarse para convencer a los responsables de adoptar decisiones en los países donantes sobre la función y la capacidad únicas del Fondo para marcar la diferencia en el terreno.

192. **Un delegado de MÉXICO** dice que, para alcanzar el mayor impacto posible, el Fondo debe centrarse en apoyar las prioridades y políticas públicas nacionales y adoptar, según sea necesario, acciones que complementen los ODS. La FIDA12 ofrece una oportunidad para que los Estados Miembros demuestren su

compromiso de erradicar la pobreza en el mundo y sacar a las personas de la pobreza. No se ha planteado oposición alguna a la intención anunciada por el Presidente de que el FIDA duplique el impacto de su labor antes de 2030. A tales efectos, el Fondo debe crecer, y necesitará financiación adicional procedente de otras fuentes y diferentes mecanismos de financiación.

193. El examen de la estrategia de comunicación debe hacer mayor hincapié en mejorar el conocimiento de lo que el FIDA hace y otras instituciones no pueden hacer, sus características distintivas y su nicho de trabajo que beneficia a la comunidad internacional en su conjunto. Por lo tanto, el FIDA debe continuar apoyando a las poblaciones rurales más pobres en todas partes del mundo y poner mayor énfasis en la sostenibilidad de sus programas. Por último, el delegado afirma que cuando los programas son sostenibles demuestran sin lugar a dudas que la labor del FIDA es eficaz y que hay una continuidad en el apoyo a los países que lo necesitan.

194. **Una delegada del CHAD** dice que los progresos logrados en su país tras dos décadas de asociación con el FIDA han quedado ampliamente demostrados en las evaluaciones más recientes. De hecho, los resultados obtenidos en los proyectos del Fondo en un país tan vulnerable de la región del Sahel son sorprendentes. Para que el modelo FIDA 2.0 sea más eficaz, debe hacerse mayor hincapié en los sistemas de producción de alimentos, especialmente en los Estados en situación de fragilidad caracterizados por niveles de producción insuficientes, problemas y crisis vinculadas al cambio climático, precipitaciones irregulares, falta de infraestructura y sistemas de gestión ineficaces, por ejemplo, en relación con el agua y las tierras.

195. En los 10 años anteriores a 2030, el FIDA debe fortalecer las asociaciones existentes, establecer nuevas asociaciones y buscar nuevas fuentes de financiación con miras a ampliar la base de donantes, por ejemplo, a través de los bancos de desarrollo y en el contexto de la cooperación Sur-Sur. El FIDA debe mantener contactos periódicos en el terreno y organizar visitas para difundir las mejores prácticas que utiliza y contribuir a la visibilidad de sus resultados e impacto. Para finalizar, la delegada opina que debe darse una especial importancia a los países del Sahel habida cuenta de las condiciones climáticas que enfrentan.

196. **La PRESIDENTA DE LA SESIÓN** agradece a los Gobernadores que han hecho uso de la palabra durante la conversación, y agrega que los temas comunes planteados demuestran el verdadero deseo de prestar especial atención a las personas más pobres y vulnerables, especialmente a aquellos vulnerables al cambio climático. El claro mensaje que se ha transmitido es que los países deben tomar las riendas y que la labor del FIDA debe responder a la demanda de los países. Además recalca que es de vital importancia trabajar conjuntamente con los asociados e informarles sobre la estrategia del Fondo con el fin de contribuir a su visibilidad.

197. **El Sr. WINTERS** (Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Estrategia y Conocimientos) acoge positivamente el énfasis en la necesidad de que el FIDA continúe centrándose en aquello que sabe hacer y le confiera un carácter singular. Uno de los desafíos en ese sentido es mantener su cometido básico y, al mismo tiempo, ampliar los recursos y tratar de diversificar los instrumentos para hacer frente al enorme problema que afecta al mundo. Por ejemplo, si el Fondo comienza a trabajar con el sector privado, debe evitar participar en acciones cuyo fin último no sea beneficiar a los pequeños productores.

198. Un tema relacionado es la necesidad de mantener la ventaja comparativa del FIDA y evitar la competencia con otras entidades. El FIDA debe hacer más por proporcionar a los asociados documentación y pruebas de su labor. A ese respecto, en la estrategia de comunicación se está haciendo más hincapié en la colaboración con los países, no solo con los Gobiernos sino también con la sociedad civil y el

ámbito académico. Además, la descentralización está facilitando el trabajo conjunto con los países y los asociados nacionales en relación con las prioridades establecidas por los Estados Miembros.

199. Con respecto a los temas concretos planteados, como el cambio climático y la nutrición, uno de los desafíos para la FIDA12 es el vinculado a los tipos de compromisos asumidos. La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios se celebrará en el cuarto trimestre de 2021 y la FIDA12 comenzaría en enero de 2022, por lo que se espera que esta última pueda aprovechar el énfasis en los sistemas alimentarios derivado de la cumbre.

200. Por último, en relación con las dificultades vinculadas al impacto y la necesidad de centrarse en los resultados, la eficiencia y la sostenibilidad, el Sr. Winters reafirma que el FIDA viene trabajando para garantizar la eficiencia, aunque a menudo sea difícil, ya que trabaja con las personas más pobres en las zonas más remotas, donde los costos generalmente son más elevados. A pesar de los desafíos, el Fondo está tomando medidas para mejorar la eficiencia y el costo por beneficiario, así como para incrementar la sostenibilidad de su impacto.

201. **La Sra. HAGA** (Vicepresidenta Adjunta encargada del Departamento de Relaciones Exteriores y Gobernanza) concuerda en que es preciso trabajar más en la visibilidad del FIDA. El Fondo es una joya oculta para muchos, pero es el momento justo para reforzar los esfuerzos en materia de comunicación y promoción de su labor. El primer paso será formular una estrategia de comunicación a largo plazo para su presentación a la Junta Ejecutiva en 2020. No obstante, también es necesario difundir la labor del FIDA durante el proceso de reposición en curso. A ese respecto, recientemente se han llevado a cabo iniciativas tales como la colaboración con personas de notoriedad y embajadores, y la participación de organizaciones de campesinos y redes de pueblos indígenas. Las cuatro reuniones para la reposición previstas para 2020 se utilizarán para difundir información, a la par que se organizarán también eventos especiales.

202. **El Sr. HOUNGBO** (Presidente del FIDA) dice que, si bien la atención especial a los países de ingreso más bajo o bajo es claramente central para la labor del Fondo, también es esencial adaptar las propuestas planteadas a las necesidades de esos países. Además, aunque la finalidad es hacer crecer el capital y los activos netos del FIDA, la estrategia general sigue siendo apalancar esos recursos y financiar proyectos centrados en generar un impacto en materia de desarrollo. La cuestión es encontrar el equilibrio entre el fortalecimiento de los recursos disponibles y su empleo para lograr un impacto mucho mayor.

203. En lo concerniente a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos para la población rural pobre y los países de ingreso bajo, también es esencial colaborar con los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos aquellos clasificados como de ingreso bajo, en vista del grave impacto del cambio climático. En conclusión, el Sr. Houngbo concuerda en que debería haber mayor diversidad en la labor del FIDA.

SÍNTESIS DE LAS DELIBERACIONES DEL FORO CAMPESINO

204. **La PRESIDENTA DE LA SESIÓN** invita a **la Sra. NSIMADALA** (Presidenta de la Organización Panafricana de Agricultores) y **la Sra. HALIM** (Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca) a presentar una síntesis de las deliberaciones del Foro Campesino de 2020, celebrado entre el 6 y el 11 de febrero, coincidiendo con el 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA. El texto de la síntesis se reproduce íntegramente en el capítulo 4.

205. **El Sr. BROWN** (Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas) acoge con satisfacción las deliberaciones del Foro Campesino y las conclusiones y recomendaciones presentadas, que se examinarán

con interés en las semanas siguientes. En particular, el orador señala el interés expresado por el Foro Campesino en colaborar de manera mucho más estrecha con el FIDA, especialmente a nivel de los países a través de los proyectos, el diálogo sobre políticas y los diálogos nacionales en los que participa el Fondo, lo cual se ajusta al compromiso de recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas y fortalecer la transparencia. Por último, el orador toma nota del interés en la FIDA12 y de la solicitud para obtener la condición de observador en los órganos rectores del Fondo.

206. **Se levanta la sesión a las 18.30 horas.**

iii) Actas resumidas de la tercera reunión del 43.er período de sesiones celebrada el 12 de febrero de 2020 a las 9.45 horas.

Presidenta del Consejo: Excma. Sra. Clémentine Ananga Messina (Camerún)

Índice

	Párrafos
Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2020, basados en los resultados, y plan indicativo para 2021-2022 de la IOE, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS (tema 9 del programa)	208-220
Estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2018 (tema 8 del programa)	221-222
Cambios propuestos a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA (tema 12 del programa)	223-225
Actualización sobre las conversaciones mantenidas con los Gobernadores del FIDA durante el 42.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (tema 5 del programa) y tendencias en la financiación del desarrollo: interrogantes y nuevos desafíos. Conversación con los Gobernadores del FIDA	226-267
Primera sesión interactiva – El desarrollo rural como medio para hacer frente a los conflictos, promover la paz y fomentar la resiliencia de los pequeños productores ante las perturbaciones climáticas	268-269
Discurso de la Excma. Sra. Josefa Sacko, Embajadora y Comisaria para la Economía Rural y la Agricultura, en nombre de la Comisión de la Unión Africana	270-275

207. **Se declara abierta la sesión a las 9.45 horas.**

PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTOS ORDINARIO Y DE GASTOS DE CAPITAL DEL FIDA PARA 2020, BASADOS EN LOS RESULTADOS; PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2020, BASADOS EN LOS RESULTADOS, Y PLAN INDICATIVO PARA 2021-2022 DE LA IOE, E INFORMES DE SITUACIÓN DE LA INICIATIVA RELATIVA A LOS PAÍSES POBRES MUY ENDEUDADOS Y EL SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS BASADO EN LOS RESULTADOS (tema 9 del programa) (GC 43/L.6/Rev.1)

208. **La PRESIDENTA DE LA SESIÓN** recuerda que la Junta Ejecutiva, en su 128.º período de sesiones de diciembre de 2019, aprobó los programas de trabajo del FIDA y de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) para 2020. La Junta también examinó las dos propuestas de presupuesto y recomendó que se transmitieran al Consejo de Gobernadores para su aprobación.

209. **El Sr. WU** (Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Servicios Institucionales), al presentar el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2020, basados en los resultados, que se incluyen en la primera parte del documento GC 43/L.6/Rev.1, expresa que 2020 marca el comienzo de una década de acción en la cual deben encontrarse soluciones sostenibles y rápidas a los principales problemas que aquejan al mundo. La Dirección ha procurado presentar un presupuesto que esté a la altura de las circunstancias y permita al Fondo alcanzar las ambiciosas metas fijadas por sus Estados Miembros para los próximos años.

210. En su 128.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó para 2020 un programa de préstamos y donaciones indicativo por un monto de USD 1 062 millones y propuso que el Consejo de Gobernadores aprobara dicho monto a los efectos de permitir la planificación, entendiendo que la cifra se ajustaría según fuese necesario durante el curso de 2020 en función de los recursos disponibles.

211. La Junta Ejecutiva también recomendó que el presupuesto ordinario propuesto se presentara al Consejo de Gobernadores para su aprobación. Este presupuesto asciende a USD 157,9 millones y representa un crecimiento real nulo si se compara con el presupuesto de USD 158,2 millones del año anterior. La disminución nominal del 0,19 % se debió esencialmente al tipo de cambio favorable, se hicieron esfuerzos adicionales para absorber los aumentos de precios mediante reducciones en los gastos no relacionados con el personal con el objetivo de mantener el incremento real en cero.

212. El índice de eficiencia medio ha mejorado durante el período de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y la Dirección está bien encaminada para realizar ulteriores mejoras. Mientras una porción importante del programa de préstamos y donaciones se concentró en 2019, en 2020 se dará prioridad a la ejecución y la garantía de la calidad de los proyectos, lo cual redundará en un aumento del índice de eficiencia anual previsto para dicho año.

213. Dada la magnitud del desafío de alcanzar el ODS 2 (poner fin al hambre) antes de 2030, se consideran insuficientes los esfuerzos pasados para cambiar la manera en que opera el FIDA. Por consiguiente, la Dirección propone una inversión en capital humano especializado de hasta USD 12 millones, sujeta a la aprobación de un plan de ejecución detallado de dos años por la Junta Ejecutiva en abril de 2020. Dicha inversión permitirá al FIDA adaptar su estructura para poder gestionar y ampliar las oportunidades de negocio e incrementar al máximo el impacto de los resultados logrados.

214. El presupuesto de capital incluye hasta USD 2,225 millones destinados a mejorar el sistema de tesorería y perfeccionar el sistema bancario central del FIDA en lo relativo al cumplimiento y la agilización de la puesta en marcha de los proyectos.

Estas inversiones son esenciales para la estructura financiera del FIDA y permiten al Fondo mantenerse al día con las normas del sector a la vez que apoyar su modelo operacional mejorado.

215. **El Sr. GARCIA** (Director de la IOE) presenta el programa de trabajo y presupuesto para 2020, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2020-2021 de la IOE, que figuran en la segunda parte del documento GC 43/L.6/Rev.1, y manifiesta que 2020 será un año de cambio para la IOE, la cual tiene previsto aplicar las recomendaciones del examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA y realizar su primera evaluación temática, que versará sobre la contribución del FIDA a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático. Además, las oficinas de evaluación de los tres organismos con sede en Roma realizarán una evaluación a nivel institucional conjunta en la que colaborarían la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el FIDA y el Programa Mundial de Alimentos. La IOE también planea realizar cinco evaluaciones de la estrategia y el programa en el país en Burundi, Marruecos, el Níger, el Pakistán y Uganda, así como redactar un informe de síntesis de evaluación sobre infraestructura rural. En lo que concierne a proyectos, la IOE tiene previsto realizar una evaluación del impacto y seis evaluaciones de los resultados del proyecto, y validar todos los informes finales de proyecto. Por último, la IOE va a preparar la edición de 2020 del Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA.

216. El presupuesto de la IOE propuesto para 2020 asciende a USD 6,05 millones. Si de esa cifra se deduce la partida extraordinaria de USD 187 000, el presupuesto propuesto corresponde al 0,55 % del programa de préstamos y donaciones del FIDA previsto para 2020, porcentaje que se sitúa muy por debajo del límite presupuestario del 0,9 % aprobado por la Junta Ejecutiva.

217. **El Sr. BROWN** (Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas) presenta el informe de situación sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), que figura en la cuarta parte del documento GC 43/L.6/Rev.1, manifestando que el informe contiene información detallada sobre la aplicación de la fórmula del PBAS para el período de la FIDA11. En el 128.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, la Dirección presentó las asignaciones derivadas de la aplicación transparente de la fórmula del PBAS para 2020, el segundo año del ciclo de la FIDA11. Dicho esto, la Dirección también propuso mantener las asignaciones de 2019 para todos los países a fin de garantizar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta respecto del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) y que las asignaciones fueran adecuadas a los recursos programados. La Junta señaló el cuantioso programa y respaldó la propuesta de la Dirección de retener las asignaciones de la FIDA11, presentadas en diciembre de 2018, durante todo el ciclo.

218. De conformidad con los compromisos para la FIDA11, se incluyeron 80 países en el cálculo de las asignaciones tras la aplicación de los criterios de selección de países. En cuanto a la financiación para los grupos de países, el 90 % de los recursos básicos del FIDA se asignó a los países de ingreso bajo y a los países de ingreso mediano bajo. El 10 % restante se destinó a países de ingreso mediano alto. La Dirección también veló por que entre el 25 % y el 30 % de los recursos básicos se destinara a países en situación de mayor fragilidad. Además, aproximadamente dos tercios de los recursos básicos del FIDA se había asignado en condiciones muy favorables.

219. Con respecto al informe de situación de la Iniciativa en favor de los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) para 2019, que figura en la tercera parte del documento GC 43/L.6/Rev.1, el orador destaca que 35 de un total de 38 países que reúnen los requisitos necesarios han superado el punto de culminación y pueden acogerse a la asistencia prestada en el marco de la iniciativa. Sin dejar de dar prioridad a que el

Fondo Fiduciario PPME disponga de financiación suficiente, la Dirección seguirá alentando a los Estados Miembros a que proporcionen al Fondo recursos adicionales para contribuir a financiar su participación en dicha iniciativa.

220. **El Consejo de Gobernadores adopta la Resolución 212/XLIII relativa al presupuesto administrativo que comprende el presupuesto ordinario y de gastos de capital y el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2020, así como una inversión en capital humano especializado para 2020.**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL FIDA CORRESPONDIENTES A 2018 (tema 8 del programa) (GC 43/L.5 e INF.3)

221. Al presentar el tema del programa, el **Sr. LARIO** (Vicepresidente Adjunto, Oficial Principal de Finanzas y Contralor Jefe encargado del Departamento de Operaciones Financieras) expresa que, en opinión de los auditores externos del Fondo, en los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2018, que se incluyen en los apéndices del documento GC 43/L.5, se presentan correctamente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo y su desempeño financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los auditores externos emitieron también una certificación independiente de la declaración de la Dirección relativa a que el FIDA mantenía unos controles internos eficaces de la información financiera, lo cual proporcionaba más pruebas del compromiso del FIDA con las mejores prácticas internacionales en materia financiera. Las declaraciones de los auditores externos fueron examinadas por el Comité de Auditoría durante su 152.ª reunión y ratificadas posteriormente por la Junta Ejecutiva en su 126.º período de sesiones de mayo de 2019.

222. **El Consejo de Gobernadores aprueba los estados financieros, en los que se presenta la situación financiera del FIDA al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones durante el año terminado en esa fecha, que figuran en los apéndices A a L incluidos en el documento GC 43/L.5, el informe del auditor externo al respecto y la certificación del auditor externo relativa a la eficacia de los controles internos de la información financiera.**

CAMBIOS PROPUESTOS A LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS EN MATERIA DE FINANCIACIÓN DEL FIDA (tema 12 del programa) (documento GC 43/L.9)

223. **La PRESIDENTA DE LA SESIÓN** recuerda que la Junta Ejecutiva, en su 128.º período de sesiones de diciembre de 2019, aprobó la reforma del MSD y recomendó que el Consejo de Gobernadores aprobara las enmiendas propuestos a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.

224. **El Sr. LARIO** (Vicepresidente Adjunto, Oficial Principal de Finanzas y Contralor Jefe encargado del Departamento de Operaciones Financieras), refiriéndose a la reforma del MSD, dice que la Junta Ejecutiva recomendó la introducción de un instrumento de préstamo en condiciones ultrafavorables destinado a países con un nivel moderado de sobreendeudamiento y que proporcionara un nivel de concesionalidad más alto que los préstamos en condiciones muy favorables. Los cambios propuestos entrarán en vigor el 1 de enero de 2022 con la aplicación de la reforma.

225. **El Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 213/XLIII relativa a la revisión de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.**

ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS CONVERSACIONES MANTENIDAS CON LOS GOBERNADORES DEL FIDA DURANTE EL 42.º PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE GOBERNADORES (tema 5 del programa) (GC 43/L.2)
TENDENCIAS EN LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO: INTERROGANTES Y NUEVOS DESAFÍOS. CONVERSACIÓN CON LOS GOBERNADORES DEL FIDA (GC 43/INF.4)

226. **La PRESIDENTA DE LA SESIÓN** manifiesta que los temas tratados en las conversaciones con los Gobernadores del FIDA en 2019 siguen siendo pertinentes dado que, si bien se han alcanzado importantes logros, todavía quedaba mucho por hacer. A continuación, **la PRESIDENTA DE LA SESIÓN** llama a la atención de los presentes las dos preguntas orientativas que figuran en el documento GC 43/INF.4 y habían sido preparadas para guiar la conversación con los Gobernadores sobre el tema de las tendencias en la financiación del desarrollo.

227. **El Sr. LARIO** (Vicepresidente Adjunto, Oficial Principal de Finanzas y Contralor Jefe encargado del Departamento de Operaciones Financieras) presenta el tema y expresa que, en un momento en que la vulnerabilidad de los prestatarios del FIDA al endeudamiento está aumentando y la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) disminuyendo, y en que muchos países se ven afectados por limitaciones fiscales, se requiere un cambio de dirección y la introducción de estrategias financieras y operacionales nuevas, algo que estaba contemplado para la FIDA12 y en la visión del modelo FIDA 2.0. El FIDA tiene previsto actualizar sus productos e instrumentos financieros, incluida la posibilidad de obtener una calificación crediticia, y armonizar su enfoque de la financiación del desarrollo sostenible con los de otras IFI. El Fondo aumentará también el alcance e impacto de sus operaciones estimulando y concentrando la inversión del sector privado, lo cual le permitirá ampliar la gama y la flexibilidad de las herramientas que se ofrecen para responder a problemas de desarrollo concretos.

228. **La PRESIDENTA DE LA SESIÓN** invita al Excmo. Sr. Edward Francisco Centeno Gadea (Nicaragua) a iniciar la conversación sobre las tendencias en la financiación del desarrollo.

229. **El EXCMO. SR. CENTENO GADEA** (Nicaragua) expresa su reconocimiento por la asociación entre su país y el FIDA, que ha contribuido a que se adopten medidas para combatir el hambre y la pobreza. Los planes, programas y políticas públicas de Nicaragua están centrados en las personas y en mejorar las condiciones de vida del pueblo con miras a eliminar la pobreza y ayudar a las familias a desarrollarse y alcanzar la prosperidad. Aunque el FIDA siempre ha apoyado a muchos países en sus esfuerzos para el desarrollo de las zonas rurales, es necesario adoptar enfoques nuevos y ampliar su abanico de acción a otros sectores importantes como la pesca y trabajar en estrecha colaboración con los Gobiernos para impulsar, entre otros, el desarrollo de la agroindustria, la agregación de valor de los productos agropecuarios y el apoyo al acceso a los mercados.

230. Los países deben ponerse de acuerdo para hacer de los mercados lugares más justos y asegurar el acceso de los países en desarrollo. En el marco de una economía mundial cada vez más compleja y afectada por una gama de problemas políticos y ambientales, se necesita poner un mayor esfuerzo para que las inversiones en el desarrollo rural que los países realicen con el acompañamiento del FIDA tengan resultados positivos y la financiación sea sostenible. Aunque la alianza estratégica de los Estados Miembros del FIDA implica el firme compromiso de reconocer las principales necesidades y prioridades de los países en desarrollo, estos son los países que más sufren los cambios rápidos de la economía mundial y los efectos del cambio climático, lo cual puede obligarles a replantear sus prioridades. A fin de garantizar la sostenibilidad de las medidas adoptadas, primero es necesario aumentar la eficiencia de los programas nacionales y su capacidad de adaptarse a las variables económicas y el cambio climático. Es inaceptable que en el mundo haya todavía tantas personas padeciendo hambre. Las urgentes medidas

que se necesitan deben basarse en el compromiso universal de erradicar la pobreza, y garantizar al mismo tiempo la dignidad de las familias y la prosperidad y el bienestar de todos. Nicaragua demostrará su compromiso mediante la participación en la próxima reposición de los recursos del FIDA.

231. **Un delegado de CUBA**, tras lamentar la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo en términos reales en 2018, manifiesta que pocos países habían excedido la meta de asistencia oficial para el desarrollo del O,7 % del producto interno bruto, que el desperdicio de recursos en gastos de defensa aumentaba año a año y que la intensificación de las medidas unilaterales en contra de los países en desarrollo era una violación de los derechos humanos. Los países desarrollados deben facilitar la inversión y la transparencia de tecnologías, especialmente aquellas necesarias para el desarrollo sostenible. La Ronda de Doha para el Desarrollo, una iniciativa puesta en marcha por la Organización Mundial del Comercio en 2001, debe continuar, y el principio de que hubiera responsabilidades comunes pero diferenciadas debe ser defendido en el caso de los países en desarrollo. También resulta esencial mantener la universalidad de la asistencia oficial para el desarrollo y reforzar la acción multilateral para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluida la lucha contra el cambio climático. En consecuencia, los Gobiernos debían reafirmar sus compromisos en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba en tanto marco mundial para reforzar las acciones colectivas encaminadas a hacer frente a los desafíos mundiales de dicho desarrollo. La movilización de fondos suficientes sigue siendo un desafío clave de la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

232. **Una delegada de ANGOLA** dice que la pobreza no se deriva, como siempre se piensa, de la escasez de fuentes materiales, sino que era una cuestión relacionada con el desarrollo, especialmente, con el desarrollo sostenible. En Angola, la situación económica se refleja en el nivel de vida del país. Los países desarrollados deben hacer todo lo que esté a su alcance para abordar los efectos del cambio climático y también buscar activamente nuevas fuentes de financiación. Solo mediante soluciones estables y sostenibles puede alcanzarse el desarrollo sostenible e integrado para todos. A tal efecto puede quizás recurrirse al Fondo Verde para el Clima en apoyo de las medidas que adopte el FIDA para erradicar el hambre y la pobreza.

233. La responsabilidad social y la solidaridad deben ser aspectos inseparables, especialmente en el caso de las grandes corporaciones, las cuales deben esforzarse por fijarse objetivos nobles. El mundo cuenta con numerosos recursos y estos deben utilizarse para combatir el hambre y la pobreza, acción que debe incluir también la consolidación de formas de financiación que ofrezcan soluciones en casos de inviabilidad financiera, dado que las crisis solo pueden superarse con el esfuerzo conjunto. El hambre no es una situación exclusiva de los países en desarrollo; es el resultado de sistemas financieros y alimentarios y un problema de alcance mundial. El FIDA se encuentra sin duda en una posición de privilegio para afrontar el desafío de luchar contra la pobreza y el hambre. Es por tanto fundamental asegurar que el Fondo se recapitalice con recursos suficientes para apoyar a todas las partes pertinentes en sus esfuerzos por alcanzar el objetivo de desarrollo de erradicar el hambre.

234. **Un delegado del CHAD** expresa su gratitud al FIDA por los grandes progresos alcanzados en el contexto de su asociación de larga data con el Chad, el cual logró en 2019 resultados alentadores en su lucha contra el hambre, especialmente en las zonas rurales. Lamentablemente, al país no le ha sido posible honrar su promesa de aportar una contribución anual de USD 10 000 en apoyo de los programas del FIDA en el país. Sin embargo, durante el transcurso de 2020, el Chad aportará el total de su promesa, que asciende a USD 300 000, además de efectuar los pagos correspondientes.

235. **Un delegado de BURKINA FASO** manifiesta que, para que el FIDA pueda prestar apoyo y financiación sostenibles a los países que los necesitan, es necesario tener en cuenta las tendencias demográficas y la deuda pública, y dar prioridad al desarrollo de mecanismos de financiación sostenibles. Entre las medidas emprendidas por Burkina Faso para afrontar su alto nivel de endeudamiento se incluyen una mayor transformación de los productos derivados de la agricultura y la silvicultura y la modernización de los procedimientos aduaneros con el fin de mejorar la recaudación de aranceles y otros recursos sin aumentar en demasía la carga fiscal en los contribuyentes. Se ha elaborado una eficaz estrategia de gestión de la deuda a mediano plazo y asumido el compromiso de respetar el principio de la transparencia en lo que respecta a la divulgación de datos macroeconómicos, en particular los relativos a la deuda.

236. El FIDA debe hacer más para modernizar y mejorar sus mecanismos de financiación y movilizar más recursos a fin de facilitar que más países en situación de fragilidad accedan a mecanismos flexibles que respalden sus planes de desarrollo. Por estos motivos, Burkina Faso se compromete a contribuir a la reposición de los recursos del FIDA.

237. **Un delegado del BRASIL** dice que la creatividad y la audacia son fundamentales para desarrollar las herramientas de financiación del desarrollo que sirvieran para alcanzar los ODS antes de 2030. Los principios subyacentes de la financiación mediante endeudamiento no apoyan el desarrollo de instrumentos de financiación nuevos o más sofisticados si se incrementa la concesionalidad de los préstamos o el volumen de las donaciones del FIDA, aun cuando pueda ser necesario mejorar el seguimiento y la evaluación o, en última instancia, aumentar las contribuciones. Muchos oradores han recalcado que el FIDA debe centrarse más en las personas más pobres entre los pobres, si bien es difícil encontrar intervenciones del FIDA que no tengan como destinatarios a esas personas. Incluso los recursos del Fondo para los países de ingreso mediano alto van destinados a las personas más pobres entre los pobres y, aun en estos casos, son los conocimientos especializados del FIDA y su capacidad para cambiar vidas lo que realmente marca la diferencia. La pobreza no respeta las fronteras construidas por el hombre. La pobreza multidimensional está desparramada por todo el mundo, tal como se refleja en la fórmula del PBAS. Para alcanzar los ODS antes de 2030 se necesita hacer más con menos, lo cual no será posible si el FIDA se aparta de su actividad esencial de institución de financiación para concentrarse en las donaciones. Se deben apalancar los recursos disponibles, lo que supone otorgar préstamos haciendo hincapié en la sostenibilidad. Solo concediendo préstamos puede el FIDA recibir los reembolsos suficientes que le permitan convertirse en una institución más sostenible.

238. **Un delegado de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** expresa que el FIDA ha dado un gran paso hacia adelante al apoyar a países con una creciente vulnerabilidad al endeudamiento mediante su compromiso con el MSD a finales de 2019, lo cual permitirá prefinanciar todas las donaciones que se otorguen en el futuro en virtud del MSD y asegurar que los recursos de esas donaciones, que son limitados, se reserven para los países más pobres sobreendeudados o con alto riesgo de sobreendeudamiento. Como consecuencia, disminuirá la presión en los países sobreendeudados y la Junta Ejecutiva no estará obligada a asumir compromisos financieros con recursos que todavía no se hayan aportado. Se deben hacer todos los esfuerzos necesarios para evitar que la vulnerabilidad de los países al endeudamiento erosione los avances en la lucha contra la inseguridad alimentaria de la última década. El aumento de la inseguridad alimentaria en los últimos tres años es un hecho preocupante. Se precisa encontrar maneras mejores de apoyar a los países necesitados y promover la resiliencia de los más vulnerables. El FIDA debe explorar otras fuentes de

financiación por medio de asociaciones con entidades del sector privado, las cuales pueden contribuir a mejorar los medios de vida de los pequeños productores rurales.

239. En tanto IFI, el FIDA debe promover los esfuerzos para preservar la transparencia en materia de deuda para que los países sobreendeudados no se vean constreñidos aún más por prácticas crediticias insostenibles. Con respecto a los productos nuevos, el FIDA debe reflexionar sobre los instrumentos que se están probando de manera piloto durante la FIDA11, entre otros, la asistencia técnica reembolsable, los préstamos basados en los resultados y las operaciones regionales de préstamo. De las nueve operaciones de asistencia técnica reembolsable planificadas y en curso, tanto solo dos se encuentran en ejecución, por lo que es necesario someter a examen la eficacia del nuevo enfoque. Por otro lado, no se han probado ni examinado suficientemente los préstamos basados en los resultados o las operaciones regionales de préstamo. Ha llevado tiempo acumular experiencia y analizarla, y los productos nuevos no deben comenzar a utilizarse antes de que se extraigan enseñanzas de los productos desarrollados con anterioridad. Las operaciones con países en diferentes etapas de transición deben basarse en estructuras de precios que diferencien de manera apropiada entre los distintos países mediante primas de vencimiento, períodos de gracia y condiciones. Por último, a fin de garantizar que sus recursos se utilicen donde produzcan el mayor impacto, el FIDA debe adoptar la política firme de animar a los países cuyas economías han alcanzado un cierto umbral a pasar a la siguiente categoría.

240. **Un delegado de HAITÍ** aplaude el apoyo que durante décadas el FIDA ha brindado a su país y manifiesta que el último COSOP relativo a Haití, ahora terminado, ha sido incorporado en la política del programa actual de desarrollo integrado del país. Los objetivos básicos son el desarrollo de la agricultura adaptada al cambio climático, el apoyo a la producción en las zonas rurales y la inversión en capital humano. La cartera del FIDA en el marco de dicho COSOP incluye un programa para apoyar las actividades productivas en las zonas rurales y un proyecto para impulsar la rehabilitación de sistemas de riesgo en pequeña escala. Dicho esto, las negociaciones entre el FIDA y el Gobierno de Haití no se han logrado concluir, con lo cual se ha perdido una asignación de USD 17 millones.

241. Además del proyecto de sistemas de riego en pequeña escala, que está casi terminado, la cartera del FIDA en Haití comprende un programa de innovación tecnológica en los ámbitos de la agricultura y la agrosilvicultura; sin embargo, no se están llevando a cabo negociaciones para programar nueva financiación. Con todo, hay proyectos que pueden financiarse, por ejemplo, una iniciativa para consolidar el riego en pequeña escala y fortalecer actividades en varias regiones de Haití. El Gobierno insta al FIDA a enviar una misión a Haití durante el mes en curso en apoyo de los servicios técnicos que participan en la ejecución de los proyectos en consonancia con los objetivos estratégicos del país. Haití atraviesa una situación única en la que el Gobierno y sus asociados están teniendo que apoyar a los agricultores y elaborar un programa para un país particularmente frágil. El Consejo de Gobernadores debe sopesar hasta qué punto está preparado para adaptar los procedimientos existentes a las necesidades de países en esta situación. Haití expresa su más sincero agradecimiento a la comunidad internacional, en especial a los organismos con sede en Roma, que son los que más apoyo brindan al desarrollo de su agricultura y seguridad alimentaria.

242. **Un delegado de HONDURAS** dice que la rica experiencia acumulada por el FIDA debería ser útil para analizar el tipo de apoyo que se requiere para afrontar la incertidumbre climática que afrontamos todos los países. Un aspecto especialmente importante al que debe prestarse más atención es el tema del precio al agricultor; los programas del FIDA han alcanzado resultados excelentes en cuanto a

producción y productividad, ahora es necesario enlazar esos resultados con el mercado, el mercado hace que los proyectos se ejecuten y contribuye a mejorar la economía local.

243. Los beneficiarios deben participar en los proyectos desde el inicio de su diseño para que puedan comprender el apoyo que se les presta para mejorar sus medios de vida. Los jóvenes tienen una actitud abierta a los avances tecnológicos y practican un tipo de agricultura que difiere de la sostenida por técnicas tradicionales y contribuye al progreso del sector. Por lo tanto, es importante invertir más en tecnología, aumentar la eficiencia y mejorar la flexibilidad de la financiación para que esta pueda llegar a los beneficiarios previstos. En conclusión, el delegado cita el caso del proyecto Alianza del Corredor Seco como un buen ejemplo de iniciativa que se ha puesto en marcha junto con otras para fortalecer la sinergia y aumentar la eficiencia del país en el uso de sus recursos.

244. **Un delegado del LÍBANO**, tras agradecer al FIDA el apoyo que está brindando a su país durante la crisis económica y la asistencia que presta a los pequeños productores rurales, destaca que en estos momentos el Líbano acoge una cifra enorme de refugiados sirios y palestinos y que la situación impone cargas adicionales a su economía. Se está elaborando un nuevo plan de emergencia para los agricultores del Líbano y se espera que el FIDA proporcione apoyo para que los agricultores permanezcan en sus tierras con el objeto de producir los alimentos necesarios para el país y crear más oportunidades de empleo en el medio rural. Se está ideando también una estrategia de seguridad alimentaria cuyo objetivo es atraer más personas hacia la agricultura, en especial en las zonas más remotas ya que de otro modo quedarían destinadas al abandono. El Líbano depende en gran medida de las importaciones de alimentos y necesita el apoyo del FIDA para mejorar la producción nacional. El apoyo a los agricultores libaneses es un medio importante para mejorar el rendimiento de la economía nacional.

245. **Un delegado de INDONESIA** expresa que se precisan altos niveles de financiación para alcanzar los ODS y desarrollar conocimientos e infraestructura sostenible en todo el mundo. Entre los sistemas económicos que se deben abordar se incluyen los sistemas alimentarios y de uso de la tierra y la gestión industrial y de los recursos hídricos. Al respecto, el desafío consiste en dar incentivos a las instituciones de servicios financieros para que amplíen sus carteras de productos sostenibles, estimulen la financiación innovadora y aumenten la competencia, el intercambio de información y el acceso a la financiación pública internacional. Una de las formas innovadoras que pueden acelerar el progreso en la ejecución de la Agenda 2030 es la financiación combinada, la cual tiene el potencial de movilizar unos USD 2,5 billones de las inversiones anuales necesarias para alcanzar los ODS.

246. En Indonesia, la financiación innovadora todavía se centra casi en exclusividad en grandes proyectos de infraestructura mediante asociaciones entre el sector público y el sector privado. Un ejemplo de ello es el establecimiento de una plataforma de financiación combinada para facilitar la participación de filántropos, donantes, fondos climáticos, inversores verdes, bancos multilaterales de desarrollo y organismos internacionales, además de bancos comerciales, fondos e inversores institucionales. Los sectores prioritarios son la salud, la educación, la energía renovable y la infraestructura urbana. Se necesitan otras estrategias y planes para asegurar que el desarrollo alcance a las personas desfavorecidas que viven por debajo del nivel de subsistencia en zonas remotas. El Gobierno de Indonesia está facilitando activamente los proyectos de financiación combinada y jugando un papel importante en la emisión de bonos islámicos, en particular bonos verdes soberanos. Sin embargo, con independencia de las iniciativas en cada país, se necesitan más colaboración y medidas a nivel mundial para asegurar la adopción generalizada de la financiación sostenible e innovadora como instrumento catalizador para la consecución de los ODS.

247. **Un delegado de los PAÍSES BAJOS** manifiesta que la labor del FIDA empieza donde terminaba la del Banco Mundial. El Fondo debe seguir concentrándose en las zonas más rurales, que otras IFI no consideraban viables económicamente. La dificultad radica, sin embargo, en el alto nivel de endeudamiento de muchos de los países afectados y ante ello lo último que el FIDA debe hacer es aumentar la carga de la deuda para esos países, que no haría más que agravar sus problemas. Una posible solución es distinguir claramente entre los países muy pobres y altamente endeudados y aquellos en situación de poder reembolsar su financiación, al menos en parte. Los primeros deben recibir solamente fondos de financiación procedentes de las reposiciones.

248. Como IFI, el FIDA debe ser capaz, al menos parcialmente, de manejar sus propios asuntos, lo cual implica otorgar préstamos para generar un ingreso. A fin de asegurar su supervivencia con el tiempo, el FIDA debe operar de manera similar a otras IFI, con diferentes ventanillas para los distintos tipos de financiación y grupos de países. Las donaciones pueden destinarse a los países pobres muy endeudados y los préstamos a los menos endeudados, financiados en la medida de lo posible a partir de empréstitos soberanos y en el futuro, quizás, por préstamos de mercado. Con respecto a nuevos productos que permitan al FIDA prestar un apoyo más eficaz a sus prestatarios, sería interesante escuchar la opinión de los países prestatarios sobre el tipo de modalidades de apoyo más adecuadas a sus necesidades.

249. **Un delegado de SUIZA** dice que el FIDA ha hecho esfuerzos dignos de elogio para transformar su estructura financiera e introducir políticas e instrumentos nuevos para mejorar su sostenibilidad financiera, incluido el MSD como elemento central y en particular, su reforma. Una menor concesionalidad de las donaciones en virtud del MSD y otras opciones son importantes, pero pueden no ser suficientes para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo del Fondo. Habida cuenta de que los países desarrollados no están aumentando sus partidas presupuestarias destinadas a la asistencia para el desarrollo en la medida esperada, se deben buscar otras formas de aumentar los fondos para la financiación. Por este motivo, se acogen con agrado los avances conseguidos en el marco de la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado.

250. En vista de las limitaciones y los desafíos relacionados con la ampliación del programa de préstamos y donaciones, la movilización de recursos de cofinanciación será decisiva para alcanzar los ODS ante de 2030 y para aumentar significativamente el impacto del FIDA. El establecimiento del Fondo de Inversión para Agroempresas (Fondo ABC), un fondo administrado externamente, fue un primer paso innovador para fomentar las inversiones de impacto en el sector subatendido situado entre los productores rurales en pequeña escala y los mercados locales. Este sector especializado incluye las empresas locales pequeñas encargadas de transformar las materias primas agrícolas y proporcionar así un medio de acceso al mercado para los agricultores, que son demasiado grandes para recibir microcréditos pero demasiado pequeñas para el sistema bancario tradicional. El Fondo ABC es una iniciativa de alto riesgo estructurada en tres niveles: acciones tipo C, como garantía de primeras pérdidas; acciones tipo B, principalmente para organizaciones filantrópicas, y acciones tipo A, para los mercados financieros tradicionales. Suiza es uno de los primeros contribuyentes a los fondos de garantía de primeras pérdidas del Fondo ABC.

251. En el último Foro Económico Mundial, muchos actores que operan en los mercados financieros tradicionales se mostraron muy interesados en invertir en instrumentos que puedan marcar la diferencia, siempre y cuando sea posible reducir el riesgo. Sin embargo, no existen productos adecuados y se espera por tanto que surjan otros productos con objetivos similares al Fondo ABC que permitan a esos actores transformar sus palabras en hechos.

252. **Una delegada de RWANDA** expresa que la Ventanilla del Sector Privado es una buena iniciativa del FIDA, pero debe operarse en conjunción con financiación del sector público para alcanzar a toda la cadena de valor del sistema alimentario. Se necesita fortalecer los sectores privados locales mediante la creación de capacidad para que los actores de estos sectores puedan jugar un papel fundamental. A tal efecto, el FIDA precisa desarrollar instrumentos que faciliten el crédito y también movilicen recursos adicionales del sector privado. Aunque se reconoce la importancia de los programas basados en los resultados, el FIDA debe buscar maneras de asociarse con otras iniciativas locales o internacionales que apoyan el desarrollo agrícola y armonizar su labor a fin de reducir los costos operacionales y de transacción.

253. **Un delegado del PERÚ** dice que el FIDA es un asociado estratégico en la labor para alcanzar los ODS mediante la mejora de la productividad y los ingresos, especialmente en las zonas rurales. Erradicar la pobreza y el hambre representa un enorme desafío mundial que requiere una transformación estructural y organizacional. Este desafío se concentra cada vez más en las zonas rurales, donde las personas más pobres son también las más vulnerables a los efectos del cambio climático, la inestabilidad financiera, la inseguridad alimentaria, la malnutrición, la desigualdad, las migraciones y el desempleo, los países de ingreso mediano no somos ajenos a ese conjunto de problemas. A fin de proporcionar apoyo especial a los países más necesitados, el Gobierno de Perú recibe con agrado la reforma al Marco de Sostenibilidad de la Deuda y considera necesarias las enmiendas a la Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA para facilitar la concesión de préstamos en condiciones ultrafavorables. Con el firme apoyo de los Estados Miembros, la experiencia y la capacidad del FIDA garantizarán el éxito y la sostenibilidad de su modelo operacional.

254. **Un delegado de ETIOPÍA** expresa que el FIDA ha trabajado arduamente para erradicar la pobreza y la malnutrición en Etiopía mediante numerosos proyectos que han mejorado la seguridad alimentaria y transformado las vidas de los habitantes del medio rural al posibilitar el aumento de sus ingresos y su contribución al desarrollo económico nacional. En las dos últimas décadas la tasa de pobreza se ha reducido a más de la mitad, y menos de un cuarto de la población vive actualmente por debajo del umbral de pobreza. A pesar de que durante muchos años se han destinado grandes sumas de dinero a la financiación para el desarrollo, ahora se ponen en duda su eficacia y sostenibilidad. La eficacia o el fracaso de esa financiación tendrá un efecto directo en la sostenibilidad de la labor del FIDA.

255. Además de la movilización de recursos, ha llegado la hora de repasar las verdaderas razones existentes detrás de los altos niveles actuales de pobreza y hambre, que solo se pueden contrarrestar si los Gobiernos y encargados de formular políticas asumen el compromiso de revertir dicha tendencia. El impacto del cambio climático ha sido un factor principal en la desaceleración de los avances de África para alcanzar los ODS, especialmente con respecto al ODS 1 (poner fin a la pobreza) y el ODS 2 (poner fin al hambre). Todas las partes internacionales, incluidos los actores estatales y no estatales, deben por tanto unir sus esfuerzos para fortalecer la resiliencia a fenómenos meteorológicos adversos. El compromiso de donantes, Gobiernos y encargados de la formulación de políticas, y la puesta en marcha de mecanismos para hacer un seguimiento de la asignación de los recursos jugarán un papel fundamental a la hora de garantizar la sostenibilidad de la labor del FIDA.

256. **Un delegado de la ARGENTINA** dice que el crecimiento de la inequidad social en América Latina, tal como lo reflejan las alarmantes estadísticas de la región, constituye un gran desafío. Es tanta la fragilidad de la economía mundial, en particular de los países en desarrollo que las variaciones de los precios de los productos básicos pueden permitir a partir de políticas activas oportunidades para

que ciertos sectores puedan ascender en la estructura económica y social, pero también esas variaciones pueden provocar descensos drásticos en la estructura económica y social. Será necesario que el FIDA siga aún más comprometido con los países de América Latina, sobre todo en sus esferas de especialización, en especial en el ámbito de la agricultura familiar y la producción en pequeña escala. Las medidas adoptadas por el Fondo para obtener una calificación crediticia serán útiles para conseguir los recursos adicionales necesarios para alcanzar los ODS, especialmente el ODS 1 y el ODS 2. Los países de ingreso mediano y de ingreso mediano alto también contribuyen a la estabilidad financiera del FIDA al pagar tasas ordinarias por los préstamos otorgados. Además, estos países son propicios para probar nuevas tecnologías y proyectos piloto que podrían reproducirse en otras regiones.

257. **Un delegado del SUDÁN** expresa que su país está especialmente agradecido por la continua asistencia técnica y financiera que el FIDA le presta y que el Fondo ha sido su principal asociado durante varios decenios. Tras un período de transición, el Sudán debe enfrentar una miríada de desafíos, especialmente el endeudamiento, pero ha sido privado de la asistencia proveniente de organizaciones regionales e internacionales debido a su vulnerabilidad al terrorismo, lo cual es de por sí otro desafío importante. Los ODS son el punto de referencia para garantizar la dignidad y el progreso de las personas en todo el mundo, incluido el Sudán. Aunque el Sudán posee tierras, recursos humanos y agua, padece escasez de alimentos y necesita por tanto asistencia para el desarrollo y ayuda alimentaria, que han sido interrumpidos. Es absolutamente esencial aumentar la capacidad de producción de los agricultores, que representan más de tres cuartos de la fuerza laboral del país.

258. El Sudán está llevando a cabo una revolución agrícola, pero le es imposible suministrar todos los recursos que necesita el sector agrícola. Por consiguiente, la ayuda proporcionada por organismos internacionales y regionales servirá para mejorar las oportunidades para las comunidades rurales, las mujeres rurales, los productores, los jóvenes y otros actores del proceso de producción. También es crucial mejorar la coordinación en el plano nacional, ya que los productos agrícolas obtienen siempre precios muy bajos y genera escasos ingresos. A fin de superar los conflictos, se debe garantizar la justicia y fortalecer las capacidades en todo el país, incluidas las zonas afectadas por los conflictos. Se deben elaborar asimismo mecanismos de financiación para el sector agrícola con el objeto de crear oportunidades y aumentar la generación de ingresos para las personas empleadas en el sector.

259. **Un delegado de LESOTHO** agradece al FIDA la asistencia prestada al país, en particular a los pequeños productores, mediante proyectos relacionados con la producción de lana y *mohair* y el desarrollo de la agricultura en pequeña escala. El hecho de que Lesotho sea ahora el tercer productor mundial de lana demuestra la eficacia de la intervención del FIDA. El delegado recibe con agrado la aprobación del nuevo COSOP relativo a Lesotho, que proporciona orientación sobre la mejor manera de canalizar los recursos, especialmente hacia las mujeres y los jóvenes. También expresa su respaldo a los mecanismos propuestos por el FIDA para aumentar sus recursos con miras a apoyar a países de ingreso bajo como Lesotho.

260. **Un delegado de MÉXICO** hace hincapié en la importancia de la reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda en vista de los altos riesgos financieros que suponen los préstamos del FIDA y dice que los recientes ajustes introducidos en la política del MSD han puesto la situación bajo control. No obstante, el apoyo mediante donaciones prestado por el FIDA es un medio apropiado para responder a las necesidades de países con altos niveles de deuda, si bien la asignación debe ser sostenible para que el Fondo no se convierta meramente en una institución que concede donaciones. Es imperativo que el FIDA obtenga una calificación crediticia a

fin de tener acceso a recursos, como empréstitos soberanos e incluso del mercado. Los recursos obtenidos de esa manera deben asignarse de manera sostenible a los países que paguen los préstamos a tasas ordinarias.

261. Respecto de otras opciones que podría considerar el FIDA, habría que explorar la concesión de préstamos en moneda nacional así como se hace en dólares, euros y derechos especiales de giro. Por último, el costo de los préstamos del FIDA no debe ser mayor al de otras instituciones similares. Así pues, el FIDA siga siendo atractivo, especialmente en ciertas zonas y países pequeños donde no es tan conocido.

262. **Un delegado de FRANCIA** manifiesta que la reforma del MSD ha tomado la dirección justa para garantizar la viabilidad de la financiación del FIDA. El respeto de los criterios del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial deben incorporarse plenamente en las operaciones del FIDA, el cual no debe proporcionar préstamos sino solo donaciones a los países más endeudados. El FIDA debe seguir el ejemplo de otras instituciones como el Banco Africano de Desarrollo y buscar opciones para asistir a los países en riesgo de caer en niveles extremadamente altos de endeudamiento, teniendo en cuenta su fragilidad. El costo del crédito debe diferenciarse sobre la base del ingreso de un país y por tanto revisarse como parte del proceso de reposición. Además, en sus operaciones el FIDA debe continuar otorgando la mayor prioridad a las personas más pobres entre los pobres, pero también debe permanecer abierto a otras formas de financiación y nuevos contribuyentes, y movilizar cofinanciación adicional, especialmente de asociados del sector privado. La iniciativa de obtener una calificación crediticia puede reforzar la credibilidad del FIDA y atraer nuevos asociados, si bien se debe obrar con cautela a la hora de buscar fondos en los mercados financieros.

263. **El Sr. LARIO** (Vicepresidente Adjunto, Oficial Principal de Finanzas y Contralor Jefe encargado del Departamento de Operaciones Financieras) da por concluida la conversación y agradece los comentarios esbozados y, a aquellos que ya lo han expresado, el compromiso de participar en la FIDA12. El Sr. Lario dice que el FIDA es una institución de financiación del desarrollo con una labor centrada en el desarrollo y una misión definida en función de estos parámetros. De la conversación ha surgido el llamamiento colectivo a hacer frente al hambre y la pobreza en las zonas rurales, para lo cual era esencial recordar la dimensión multidimensional de esta última, cada vez más ligada al cambio climático. En reconocimiento del aumento de la inseguridad alimentaria que afecta a comunidades vulnerables, la atención debe centrarse en la resiliencia.

264. Es especialmente satisfactorio escuchar las palabras de elogio de los países respecto del FIDA, que ha estado presente en todo momento durante sus vicisitudes, conflictos y dificultades. Reconocer al FIDA como una institución de financiación del desarrollo allana el camino para sostener una discusión más compleja de sus instrumentos y los medios que puede y debe utilizar para apoyar a las personas más pobres entre los pobres. Los temas planteados al respecto incluyen, entre otros: la sostenibilidad de la combinación de donaciones y préstamos; la existencia de un FIDA con alcance mundial y la manera en que debe asignar los préstamos y las donaciones: concesionalidad, algo que no se había tratado en el pasado; la financiación combinada; la reducción del riesgo; los costos de los préstamos ordinarios; la movilización de financiación a escala y la cofinanciación, y la necesidad de mejorar la coordinación entre las instituciones financieras. El tratamiento de estos temas marca un cambio sustancial en la discusión dentro del FIDA.

265. En la orientación brindada por algunos Estados Miembros también se ha señalado la necesidad de reexaminar los productos operacionales que ya estaban funcionando antes de poner en marcha nuevos instrumentos financieros y velar

asimismo por que el FIDA no aumente la carga de la deuda pública. La Dirección del FIDA continuará procurando de manera creativa y audaz crear oportunidades para sus beneficiarios y mejorar sus medios de vida.

266. **La PRESIDENTA DE LA SESIÓN** resumen los principales mensajes que pueden extraerse de la conversación y dice que el actual contexto económico mundial —incluido el cambio climático— se caracteriza por el endeudamiento cada vez mayor y la vulnerabilidad de los prestatarios del FIDA, lo cual limita el gasto fiscal de muchos países. Las iniciativas multilaterales son de vital importancia para alcanzar los ODS y para afrontar los desafíos mundiales mediante la movilización de recursos, que deben utilizarse de manera eficiente y eficaz. El desarrollo sostenible solo puede lograrse a través de un enfoque coordinado y basado en políticas y programas nacionales integrados, con un amplio sentido de apropiación y solidaridad, una mayor financiación nacional y un mejor acceso a mercados justos.

267. Se debe dirigir la mira a zonas específicas afectadas por la fragilidad para fortalecer la resiliencia y contribuir a que los agricultores sigan explotando sus tierras con dignidad. Es preciso aumentar la transparencia de la deuda externa y el uso de la digitalización y la tecnología. En los países vulnerables, una gestión más adecuada de la deuda es el factor primario para evitar contraer más deuda que no pueda ser pagada. La especialización del FIDA es fundamental para no dejar a nadie atrás y también para seguir siendo una institución sostenible desde el punto de vista financiero. El Fondo debe apalancar sus recursos para ofrecer más financiación en forma de donaciones a países muy endeudados y préstamos a países con una capacidad cada vez mayor de utilizar recursos concesionales. Asimismo, para movilizar más recursos, el FIDA debe promover instrumentos nuevos e innovadores como el Fondo ABC y los bonos islámicos, y asociaciones con nuevas instituciones, entre otras, del sector privado y las fundaciones. Debe aplicar condiciones de financiación y una estructura de precios diferenciada y recurrir a la financiación combinada y los préstamos en condiciones favorables para prestar un apoyo eficaz a los países. El FIDA es un actor de primer orden en la consecución de los objetivos de la financiación del desarrollo y sus Estados Miembros deben hacer todo lo que está a su alcance para contribuir a reponer sus recursos de modo tal que se hagan realidad los objetivos mundiales de la institución.

PRIMERA SESIÓN INTERACTIVA – EL DESARROLLO RURAL COMO MEDIO PARA HACER FRENTE A LOS CONFLICTOS, PROMOVER LA PAZ Y FOMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ANTE LAS PERTURBACIONES CLIMÁTICAS

268. **La PRESIDENTA DE LA SESIÓN** presenta al moderador de la sesión interactiva, el Sr. Donal Brown, Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas del FIDA. Los ponentes fueron:

- Excmo. Sr. Alexander Teabo, Ministro de Medio Ambiente, Tierras y Desarrollo Agrícola de la República de Kiribati
- Excmo. Sr. Said Hussein Iid, Ministro de Agricultura y Riego de la República Federal de Somalia
- Excmo. Sr. Eisa Osman Sharief Basha, Ministro de Agricultura y Recursos Naturales de la República del Sudán
- Sra. Mariam Wafa, Asesora Superior del Ministro de Agricultura, Riego y Ganadería de la República Islámica de Afganistán

269. El debate está disponible en este enlace.

DISCURSO DE LA EXCMA. SRA. JOSEFA SACKO, EMBAJADORA Y COMISARIA PARA LA ECONOMÍA RURAL Y LA AGRICULTURA, EN NOMBRE DE LA COMISIÓN DE LA UNIÓN AFRICANA

270. **LA EXCMA. SRA. SACKO** (Embajadora y Comisaria para la Economía Rural y la Agricultura, Comisión de la Unión Africana), al referirse al nexo entre financiación para el desarrollo, paz y seguridad, dice que en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible hay una relación explícita entre el desarrollo sostenible y la paz, y hace un llamamiento a adoptar un enfoque transformador de la prevención, la mitigación, la resolución y la recuperación en materia de conflictos. Con el mismo tenor, el tema de la Unión Africana para 2020, titulado "Callar las armas: crear las condiciones propicias para el desarrollo de África", que era un proyecto estrella de la Agenda 2063, surge del reconocimiento de que el número creciente de conflictos prolongados que convulsionan el continente lo vacía también de sus recursos económicos y humanos. El desarrollo es imposible sin una paz duradera y no se pueden erradicar la pobreza y el hambre si no se adoptan las medidas necesarias para combatir los conflictos y la violencia, que ahogan la producción agrícola, obstaculizan el comercio, impiden que millones de personas salgan por sí mismas de la pobreza, provocan desplazamientos y migraciones y traen como consecuencia mayor desestabilización.

271. Los logros conseguidos en África en los últimos cuatro años para poner en práctica la Declaración de Malabo sobre la Aceleración del Crecimiento y la Trasformación de la Agricultura en pro de la Prosperidad Común y la Mejora de los Medios de Vida y alcanzar el ODS 2 se están revirtiendo a causa de los conflictos, muchas veces agravados por el cambio climático y la desaceleración económica. En este contexto es crucial invertir en medidas de adaptación y resiliencia. La inestabilidad hace que los agricultores huyan hacia las zonas urbanas, lo que provoca un aumento de la demanda de alimentos y de los precios de los productos básicos.

272. Al evaluar la manera en que los conflictos afectan la seguridad alimentaria y la nutrición también es importante tener en cuenta la dimensión de género. Es más probable que los niños y hombres adultos sean reclutados por grupos armados, dejando a las mujeres y las niñas a cargo del sustento del hogar. La modernización de las condiciones de trabajo de las mujeres de las zonas rurales y el apoyo a las mujeres en los agronegocios están garantizados para empoderar a las mujeres del continente para la transformación.

273. Con tantas crisis que requieren atención, era esencial recordar la manera en que todas se interrelacionaban. Sin lugar a dudas, la financiación para el desarrollo resulta crucial a ese respecto. Si los Gobiernos dedican recursos adecuados a la transformación agrícola, en especial a iniciativas que tengan en cuenta a los jóvenes, disminuirá drásticamente el desempleo y a los mercaderes de conflictos se les hará difícil reclutar jóvenes. La inversión en el desarrollo agrícola y rural es una manera eficaz de callar las armas y promover una paz duradera en África. Con medidas para afrontar la pobreza y el hambre, fortalecer las instituciones y crear empleos y oportunidades económicas, esta inversión puede catalizar el cambio y promover la paz y la estabilidad en zonas afectadas por conflictos y violencia.

274. La visión del FIDA —que consiste en canalizar la inversión para fomentar la modernización y la transformación agrícolas, facilitar el desarrollo agrícola en aras del desarrollo sostenible y mejorar la productividad agrícola con medidas que vinculen a los productores agrícolas con los procesos de elaboración y los mercados, y crear de esta manera oportunidades para los jóvenes en todas las cadenas de valor— es totalmente coherente con la de la Unión Africana. Algunas estimaciones muestran que los sistemas alimentarios están en condiciones de absorber tres cuartos de los trabajadores que ingresarán al mercado laboral africano en los próximos dos decenios y de esta manera sacar a millones de personas de la pobreza. La Unión Africana valora el compromiso de larga data del

FIDA de invertir al menos la mitad de sus recursos en África y su atención especial en la modernización agrícola, el empoderamiento de las mujeres, la creación de empleo juvenil, la resiliencia a los efectos del cambio climático y la mejora de la nutrición.

275. Las inversiones del FIDA en los ámbitos nacional y subregional son cruciales para asegurar que los países africanos puedan cumplir los compromisos asumidos con respecto a la Declaración de Malabo. El Fondo es también un asociado fundamental en los esfuerzos del continente por alcanzar los objetivos de la Agenda 2063 y los ODS. Para los países africanos, la importancia de esta asociación queda demostrada claramente en el número de ellos que hacen contribuciones voluntarias a las reposiciones del FIDA (más de 30 durante la FIDA11) en un momento de graves restricciones para sus presupuestos. La Sra. Sacko insta a todos los Estados Miembros a apoyar al FIDA durante el actual ciclo de reposición y contribuir a su labor en apoyo de la Agenda 2063 y los ODS.

276. **Queda clausurada la sesión a las 13.22 horas.**

iv) Actas resumidas de la cuarta reunión del 43.er período de sesiones celebrada el 12 de febrero de 2020 a las 14.30 horas.

Presidente del Consejo: Sr. Suminto (Indonesia)

Índice

	Párrafos
Segunda sesión interactiva – Generar puestos de trabajo para los jóvenes de las zonas rurales: oportunidades en las agroempresas	278-279
Tercera sesión interactiva – Discapacidad, seguridad alimentaria y desarrollo rural: ¿cómo pueden ayudar la innovación y la tecnología?	280-281
Establecimiento del Comité de Examen de los Emolumentos (tema 10 del programa)	282-284
Propuesta de implantación de un sistema de votación automatizado en el FIDA (tema 11 del programa)	285-287
Observaciones finales del Presidente del FIDA	288
Clausura del período de sesiones	289-290

277. **Se declara abierta la sesión a las 14.30 horas.**

SEGUNDA SESIÓN INTERACTIVA – GENERAR PUESTOS DE TRABAJO PARA LOS JÓVENES DE LAS ZONAS RURALES: OPORTUNIDADES EN LAS AGROEMPRESAS

278. **El Sr JIMENEZ-McINNIS** (Secretario del FIDA) presenta a los dos moderadores de la sesión interactiva: la Sra. Sherrie Silver, designada por el FIDA como Defensora de los jóvenes del medio rural, y el Sr. Eazi, músico y cantante africano, quien a su vez presenta al orador principal de la sesión, el Dr. Ibrahim Mayaki, Director General del Organismo de Coordinación y Planificación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Los ponentes fueron:

- Sra. Zeinorin Angkang, fundadora de la empresa Hill Wild (India)
- Sr. Elly Matende, cofundador de Matender Holstein Farm (Kenya)
- Sra. Mirna Ortiz, Gerenta Administrativa y Financiera de la Asociación de Jóvenes Productores de Piña de Monte Plata (República Dominicana)

279. El debate está disponible en este enlace.

TERCERA SESIÓN INTERACTIVA – DISCAPACIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL: ¿CÓMO PUEDEN AYUDAR LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA?

280. **El Sr JIMENEZ-McINNIS** (Secretario del FIDA) presenta a la moderadora de la sesión interactiva, la Sra. Sophie Morgan, activista a favor de las personas con discapacidad, quien a su vez presenta a la oradora principal, la Sra. Yetnebersh Nigussie, defensora de los derechos de las personas con discapacidad. Los ponentes fueron:

- Sra. Satu Santala, Directora General del Departamento de Políticas de Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia
- Sr. Ambrose Murangira, asesor en materia de inclusión de las personas con discapacidad de Light for the World
- Sr. Virak Kheng, Proyecto Agrilab (Camboya)

Durante la sesión también se ha realizado un espectáculo musical a cargo de Signmark y el Sr. Adam Tensta.

281. El debate está disponible en este enlace.

ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE EXAMEN DE LOS EMOLUMENTOS (tema 10 del programa) (GC 43/L.7)

282. **El PRESIDENTE DEL CONSEJO** dice que el nombramiento del Presidente del FIDA será uno de los temas del programa del próximo período de sesiones del Consejo de Gobernadores, que se celebrará en febrero de 2021, momento en el que deberán fijarse los emolumentos generales y las condiciones de empleo del próximo Presidente. A ese respecto, señala a la atención de los presentes un proyecto de resolución, que figura en el documento GC 43/L.7, sobre el restablecimiento de un comité para el examen de los emolumentos del Presidente del FIDA, que presentaría sus conclusiones al Consejo de Gobernadores en su 44.º período de sesiones.

283. **El Sr. JIMENEZ-McINNIS** (Secretario del FIDA) señala que, tras celebrar consultas con cada una de las listas, se propuso a los siguientes Estados Miembros como integrantes del Comité de Examen de los Emolumentos, a saber: por la Lista A, Alemania, Chipre, Irlanda y los Países Bajos; por la Lista B, Arabia Saudita y la República Bolivariana de Venezuela; por la Sublista C1, Angola; por la Sublista C2, la India, y por la Sublista C3, el Brasil.

284. **El Consejo de Gobernadores adopta la Resolución 214/XLIII relativa al restablecimiento de un comité de examen de los emolumentos del Presidente.**

PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE VOTACIÓN AUTOMATIZADO EN EL FIDA (tema 11 del programa) (GC 43/L.8)

285. **El Sr. JIMENEZ-McINNIS** (Secretario del FIDA) presenta la información actualizada contenida en el documento GC 43/L.8 sobre la propuesta de un sistema de votación automatizado y dice que, en diciembre de 2019, la Junta Ejecutiva recomendó que el Consejo de Gobernadores adoptara el proyecto de resolución sobre la propuesta, incluido como anexo al documento. En pos del objetivo acordado de buscar un sistema que tenga el necesario nivel de confidencialidad, integridad y seguridad en la emisión de votos, se ha puesto en marcha un proceso de negociación formal que ha tenido una respuesta prometedora del mercado.

286. Este procedimiento permite a la Sección de Adquisiciones y Contrataciones y a la Secretaría del FIDA mantener diálogos sobre los requisitos con varios proveedores simultáneamente, teniendo en cuenta los principios de competencia, justicia, transparencia e integridad del proceso de selección.

287. **El Consejo de Gobernadores adopta la Resolución 215/XLIII relativa a la propuesta de implantación de un sistema de votación automatizado en el FIDA.**

OBSERVACIONES FINALES DEL PRESIDENTE DEL FIDA

288. **El Sr. HOUNGBO** (Presidente del FIDA) pronuncia sus observaciones finales, cuyo texto se reproduce íntegramente en el capítulo 4.

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

289. **El PRESIDENTE DEL CONSEJO** pronuncia un discurso de clausura, cuyo texto se reproduce íntegramente en el capítulo 4.

290. **El Presidente del Consejo declara clausurado el 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores.**

291. **Se levanta la sesión a las 18 horas.**

Capítulo 4: Declaraciones y discursos especiales

Excelentísimo Señor Ibrahim Boubacar Keïta
Presidente de la República de Malí

Excelentísimo Señor Japhet Hasunga, Ministro de Agricultura, quien asistió a la ceremonia inaugural en nombre del Excelentísimo Doctor John Pombe Magufuli, Presidente de la República Unida de Tanzanía

Excelentísimo Señor Roberto Gualtieri
Ministro de Economía y Finanzas de la República Italiana

Señor Gilbert Houngbo
Presidente del FIDA

Señor Suminto
Presidente del Consejo de Gobernadores
Gobernador de la República de Indonesia

Excelentísima Señora Clémentine Ananga Messina
Vicepresidenta del Consejo de Gobernadores
Gobernadora de la República del Camerún

Excelentísima Señora Marie-Therese Sarch
Vicepresidenta del Consejo de Gobernadores
Gobernadora del Reino Unido

Excelentísimo Señor Hans Hoogeveen
Presidente saliente del Consejo de Gobernadores y Gobernador del Reino de los Países Bajos

Señor QU Dongyu
Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Señor Amir Abdulla
Director Ejecutivo Adjunto, quien asistió a la ceremonia inaugural en nombre del Señor David Beasley, Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos

Síntesis de las deliberaciones del Foro Campesino, de cuya presentación, en nombre de sus delegados, se encargaron la Señora Elizabeth Nsimandala, Presidenta de la Organización Panafricana de Agricultores y la Federación de Agricultores de África Oriental, y la Doctora Eugenie Halim, en representación del Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca.

Excelentísima Señora Josefa Sacko, Embajadora y Comisionada para la Economía Rural y la Agricultura, en nombre de la Comisión de la Unión Africana

Señor Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA

Discurso de bienvenida del Excmo. Sr. Embajador Hans Hoogeveen, Representante Permanente del Reino de los Países Bajos ante los organismos de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura con sede en Roma, Presidente saliente del Consejo de Gobernadores

Es para mí un gran placer darles la bienvenida al 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Es estupendo que tengamos cuórum, como también es estupendo que haya tanta gente en la sala: gobernadores, ministros y, dentro de un momento, el Presidente de Malí. Este período de sesiones también coincide con la participación de Polonia como Estado Miembro más reciente del FIDA. Quisiera dar una sincera y cálida bienvenida a la delegación polaca.

Este período de sesiones se celebra en un momento en que el planeta dispone de una riqueza sin precedentes, aunque solo en algunas partes del mundo. En otras partes, también tenemos una pobreza sin precedentes. Si no actuamos, el año que viene volveremos a tener 1 000 millones de personas pasando hambre. Este año hemos entrado en la década de acción para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero todos sabemos que vamos con mucho retraso y que no alcanzaremos los ODS si seguimos trabajando al ritmo al que venimos haciéndolo actualmente. Y no olvidemos que hasta ahora no hemos encontrado respuestas adecuadas al hambre y los conflictos, ni al hambre y el cambio climático. ¿Y qué podemos decir de las crisis que viven muchos países de África debido a las langostas del desierto? ¿En qué punto nos encontramos?

Necesitamos un cambio transformador. Necesitamos acciones innovadoras. Necesitamos inversiones urgentes, no solo de los Gobiernos, sino también, ciertamente, del sector privado y otras partes interesadas. Tenemos que encontrar estímulos para el cambio, pero, además, tenemos que actuar sobre el terreno. Necesitamos un sentido de apropiación sobre el terreno, de apropiación de las comunidades, de apropiación de los Gobiernos. Pero cabe un mensaje de esperanza. Sabemos que tenemos la tecnología. Sabemos que disponemos de las innovaciones. Y también sabemos que contamos con la financiación. Y luego está el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas que están dispuestos a apoyarnos y a invertir con nosotros.

El año próximo celebraremos una nueva Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios. Y, naturalmente, se reclamará un fondo mundial como parte de la cumbre. Pero no necesitamos un fondo mundial porque ya tenemos al FIDA. Solo tenemos que dotar al FIDA de la financiación y los recursos necesarios para que ocupe ese lugar. Tenemos que centrarnos en cómo liberar este potencial y trasladarlo a los productores en pequeña escala y a otros productores, así como a otros agentes de la cadena de valor sobre el terreno. Pero todos sabemos que cualquier solución tendrá que pasar por los productores y, en especial, por los jóvenes.

Ayer celebramos el Foro Campesino y me parece fantástico que los agricultores estén presentes en la sala. La Federación de Agricultores de África Oriental me planteó la excelente propuesta de crear una plataforma de formación virtual para los jóvenes productores y los jóvenes que trabajan en las cadenas de valor. Esta y otras son las propuestas que necesitamos y que debemos financiar. Con este tipo de propuestas podemos hacer que el tema "Invertir en sistemas alimentarios sostenibles para erradicar el hambre antes de 2030" sea realidad.

En este período de sesiones se examinarán diversos temas muy importantes para el futuro de nuestro Fondo, entre los que destaca la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA. Constituye un momento decisivo para el FIDA y para nuestro mandato colectivo de alcanzar los ODS. Todos conocemos el papel fundamental que debe desempeñar el FIDA y estamos dispuestos a dar un paso adelante, a ser un referente y redoblar los esfuerzos para empoderar a la población rural, transformando las economías y afrontando el cambio climático, así como, sin duda, apoyando a los jóvenes. Pero todos sabemos que nos corresponde a nosotros, los gobernadores, dar capacidad al FIDA,

sensibilizar a nuestros Gobiernos sobre la importante labor del Fondo y su compromiso. Demos también nosotros un paso adelante por el FIDA, por la población rural, por los ODS y por los jóvenes. Esto es lo que está en juego los próximos dos días.

Discurso de bienvenida del Sr. Suminto, Presidente del Consejo de Gobernadores

Es para mí un privilegio y un honor asumir la función de Presidente de este período de sesiones del Consejo de Gobernadores, y deseo expresar mi agradecimiento a todas las personas que lo han hecho posible. Permítanme también felicitar a mis colegas de la Mesa y a los Gobernadores del Camerún y del Reino Unido. Será un placer trabajar con ellos en la conducción de este período de sesiones.

Quisiera dar las gracias a los miembros de la Mesa salientes por su excelente labor. También me gustaría manifestar mi agradecimiento personal al Presidente Houngbo y al personal a su cargo por organizar este período de sesiones, y brindarnos la oportunidad de centrar nuestra atención en el tema de "Invertir en sistemas alimentarios sostenibles para erradicar el hambre antes de 2030". Permítanme reiterar la importantísima observación del Presidente del Consejo de Gobernadores saliente con respecto a los principales temas que habrán de considerarse en este período de sesiones, entre ellos, la organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA.

Este es el momento de impulsar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, concretamente, la erradicación del hambre. El tema de este período de sesiones oportunamente nos recuerda que es nuestra responsabilidad invertir en sistemas alimentarios sostenibles. Por lo tanto, comprometámonos firmemente a invertir en este noble objetivo de eliminar el hambre en el mundo.

Discurso de bienvenida del Sr. Gilbert Houngbo, Presidente del FIDA

Señor Presidente del Consejo de Gobernadores, Sr. Suminto de Indonesia, en nombre de los Estados Miembros del FIDA tengo el inmenso honor de dar la bienvenida a este 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores a nuestros distinguidos invitados.

Vuestra Excelencia, Sr. Ibrahim Boubacar Keita, Presidente de la República de Malí, su presencia hoy aquí es una clara muestra del valor de la solidaridad. Un valor que todos los presentes defendemos. La resiliencia del pueblo maliense, de sobra conocida por todos, nos recuerda cada día nuestra imperiosa misión, a saber, seguir facilitando las condiciones propicias para que las personas prosperen, tanto las generaciones actuales como, por supuesto, las futuras. Pienso en la vitalidad de nuestros jóvenes, de los jóvenes malienses, de cuyo esfuerzo he sido testigo. Pienso también en las mujeres y en las poblaciones rurales más vulnerables de Malí.

La creciente presencia de equipos del FIDA sobre el terreno, junto a los Gobiernos y los asociados, obedece a una profunda convicción: nuestra determinación colectiva de responder a los retos de nuestro tiempo en beneficio de las personas, y junto a ellas, teniendo siempre en cuenta la diversidad y la riqueza de nuestras culturas y respetando la soberanía nacional. Vuestra Excelencia, le agradezco por honrarnos con su presencia.

El mensaje que el Honorable Japhet Ngailonga Hasunga, Ministro de Agricultura de la República de Tanzania, nos hace llegar de parte del Excelentísimo Sr. John Joseph Pombe Magufuli, Presidente de la República de Tanzania, supone un gran honor en este momento importante y crítico, diría que incluso decisivo, que afronta nuestra organización. La transformación estructural de las economías rurales brinda una serie de oportunidades de las que éramos, y somos, férreos defensores. La asociación entre el FIDA y Tanzania siempre será una prueba inequívoca de esto. Señor Ministro, muchas gracias por estar aquí hoy.

Señores y señoras, quisiera concluir haciendo hincapié en el honor que supone tener hoy aquí con nosotros, y entre sus asociados, al Ministro de Economía y Finanzas de la República de Italia (el país anfitrión), Excelentísimo Sr. Roberto Gualteri. Permítanme destacar, más concretamente, el modelo integrado de cooperativas italianas que constituye, y siempre ha constituido, una fuente de inspiración para los tres organismos basados en Roma, no solo en lo que respecta a nuestro mandato, sino también en lo referente a las pequeñas explotaciones rurales. Por eso es tan valioso el apoyo de Italia en la futura labor del FIDA. Señor Ministro, muchas gracias por haber aceptado estar aquí hoy.

Discurso de bienvenida del Sr. Qu Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Es un placer darles a todos la bienvenida a la sede de la FAO. La celebración del Consejo de Gobernadores del FIDA aquí, en las instalaciones de la FAO, es un indicador claro de cómo todos los días los organismos con sede en Roma trabajan en conjunto y se apoyan entre sí. Es un honor para mí darles la bienvenida hoy aquí. Me he enterado de que las delegaciones están encabezadas principalmente por los ministros de agricultura; también hoy están aquí presentes 30 de los 54 agentes asociados más importantes.

Desde el pasado mes de agosto, la FAO está sumida en unos cambios fundamentales que son necesarios para elevar la moral del personal e incrementar la transparencia, la apertura, la eficiencia y la inclusividad. Se han adoptado una serie de medidas centradas en mejorar la gobernanza de la FAO, modernizar los métodos de trabajo y garantizar que estemos listos para satisfacer las expectativas de nuestros miembros y asociados. En primer lugar, se encuentran el ODS 2, poner fin al hambre, alcanzar la seguridad alimentaria, producir más y mejor, y hacer hincapié en la agricultura sostenible, junto con el ODS 1, dedicado a mejorar los medios de vida. Al mismo tiempo, tenemos que prestar la debida atención al crecimiento económico y al empleo, especialmente en el caso de las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales.

Los desafíos que tenemos por delante son complejos y es preciso que apliquemos urgentemente nuestro enfoque integral orientado a los resultados. Es por ello que hemos puesto en marcha la Iniciativa Mano de la mano. En el marco de esa iniciativa, se determinan cuáles son las mejores oportunidades para incrementar los ingresos de la población rural pobre por medio de la transformación agrícola. Al facilitar el emparejamiento de los donantes con los países receptores de las regiones más vulnerables, con la iniciativa se da prioridad a que se preste asistencia a los países que se encuentren en situaciones especiales, los países en desarrollo sin litoral, los países menos adelantados y los países en desarrollo en situación de crisis.

El éxito de la iniciativa, que dependerá de la innovación, la inversión en la transformación agroalimentaria por vía rápida y el desarrollo rural sostenible, se dará prácticamente en los países en que la capacidad nacional y el apoyo internacional sean limitados o donde la población sea vulnerable ante los desastres naturales o los conflictos. Por tanto, invertir más y mejor en el ámbito de la agricultura es una de las formas más eficaces de reducir el hambre y la pobreza y salvaguardar el medio ambiente al mismo tiempo. Es aquí donde entra en acción el Centro de Inversiones de la FAO, que presta apoyo a los miembros en la ejecución y evaluación de programas de inversión realizando análisis sectoriales, estudios de cadenas de valor y asesorando a los Gobiernos en materia de políticas y leyes.

El Centro de Inversiones de la FAO trabaja principalmente en asociaciones tripartitas con los Estados Miembros, las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales de desarrollo. También está asociado con otras organizaciones, instituciones crediticias, el sector privado y organizaciones de productores nacionales e internacionales. Con apoyo de una lista activa de más de 400 consultores, un equipo de 120 funcionarios en la sede y destacados sobre el terreno lleva a cabo unas 800 misiones de apoyo al año.

Desde su creación en 1964 con el Banco Mundial, el Centro de Inversiones de la FAO ha diseñado y ejecutado 2 250 operaciones de inversión en 170 países por un valor de más de USD 140 000 millones. El año pasado el Centro respaldó el diseño de una cartera de USD 5 600 millones en 26 países y la ejecución de alrededor de 70 proyectos en todo el mundo. La colaboración con el FIDA es considerable. En promedio, participamos en aproximadamente el 14 % de los proyectos de inversión del FIDA. El año pasado la FAO respaldó el diseño de siete proyectos del FIDA por un valor total de USD 1 250 millones. Cinco de esos proyectos se están llevando a cabo en el África subsahariana.

Me complace enormemente observar el mayor interés de los Estados Miembros en la labor del Centro de Inversiones, tal como lo expresaron recientemente ustedes y China, además del Banco Mundial y los asociados tradicionales. Y nos alegramos de ver el resultado positivo del examen del Programa Cooperativo FAO/Banco Mundial que ha realizado recientemente el personal directivo superior del Banco Mundial y la renovación de su compromiso con esta cooperación de más de 55 años en que destaca el fortalecimiento conjunto de la capacidad. Espero que suscitemos el interés de algunos de ustedes en la labor del Centro de Inversiones de la FAO. Nuestro dinámico equipo queda a su disposición para encontrarse con ustedes y presentarles sus actividades con más detalle.

Alcanzar los ODS es un trabajo en equipo. Tenemos que movilizar a todos los agentes clave para brindar soluciones sostenibles e innovadoras en conjunto. Tenemos que alentar al éxito a los Estados Miembros, el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico, los pequeños productores rurales, las mujeres y los jóvenes. Pueden contar con que la FAO será el asociado activo que los acompañará en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Trabajemos juntos, aprendamos juntos, contribuyamos juntos y hagamos que este mundo sea más hermoso, más saludable. Les deseo un período de sesiones fructífero y que disfruten de su estancia en Roma.

Declaración del Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keïta, Presidente de la República de Malí

Señor Presidente, quisiera comenzar mi intervención poniendo de manifiesto que para mí es un gran placer estar hoy aquí con ustedes. No se trata de una simple intervención de interés, es una certeza, pues soy plenamente consciente de todo lo que contribuyen a nuestros países y de la importancia crucial que revisten muchas de sus misiones para nuestro desarrollo. Su consideración al invitarme hoy aquí no solo me honra a mí, sino también a todos los ciudadanos de Malí, que les envían sus más sinceros saludos. El país agradece el acompañamiento constante y sistemático que viene recibiendo del FIDA desde hace 39 años. Asimismo, y por encima de todo, expresa su agradecimiento por el impacto cada vez mayor de las intervenciones del Fondo que están dirigidas a nuestros jóvenes, mujeres, trabajadores del sector agrícola, agricultores, ganaderos y pescadores. Si participo en este 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola es, en primer lugar, para dar testimonio de la gran calidad de la asociación establecida entre Malí y su Organización. Aunque debería decir nuestra Organización, nuestra Organización común.

En efecto, señores y señoras, se ha avanzado mucho desde que se puso en marcha el primer proyecto financiado por el FIDA en Malí, a saber, el proyecto Fondo de Desarrollo de las Aldeas de Ségou. El Fondo ha hecho gala de un gran entusiasmo y una disposición manifiesta, pues en este momento los proyectos financiados por el FIDA en nuestro país ascienden a 14, con un valor total acumulado de más de USD 285 millones. Esos proyectos han abarcado esferas tan dispares como la agricultura de subsistencia, la agroforestería, la ganadería, la pesca, el sector hidráulico, la salud ligada a la nutrición, la educación, la integración territorial, el equipo rural y agrícola, la financiación agrícola y la lucha contra la pobreza. Como demuestran las evaluaciones del impacto, ese amplio abanico de intervenciones ha permitido aumentar la resiliencia de nuestras sociedades rurales. En concreto, la actuación del FIDA ha permitido reducir la vulnerabilidad socioeconómica que sufren más de 3,6 millones de personas del medio rural, esto es, más de 576 000 hogares que viven en zonas catalogadas como focos de extrema pobreza y precariedad estructural. Quisiera expresar nuestra más sincera gratitud al FIDA por haber hecho posible esta dinámica de asociaciones productivas. Ojalá el proyecto inclusivo que se está ejecutando, así como el proyecto "Merece" (en vías de elaboración), sirvan para consolidar y reforzar los progresos logrados en el marco de sus intervenciones.

Señor Presidente, distinguidos Gobernadores, les agradará saber que, en lo que respecta a la agricultura, Malí está entrando poco a poco, pero con decisión, en un círculo virtuoso. Si bien aún queda mucho por hacer para que las ganancias obtenidas puedan ampliarse y erradicar la pobreza que padece gran parte de la población, nuestro país ha logrado grandes avances en lo que respecta a la producción agrícola. Con más de 10 millones de toneladas de cereales y un rendimiento histórico en el sector del algodón, en la actualidad el país ha alcanzado niveles de producción sin precedentes. Además de a las subvenciones estructurales destinadas a la agricultura, ese desempeño obedece a la medida voluntarista de destinar el 15 % de nuestro presupuesto nacional al sector agrícola. Recordarán que, en la Declaración de Maputo, en el marco de una iniciativa voluntarista fabulosa, África decidió ordenar a todos los Gobiernos africanos que, a partir de ese momento, destinaran al menos el 10 % de sus presupuestos al sector agrícola. En Malí aumentamos esa cifra al 15 %, y los resultados han estado a la altura de las expectativas. Lejos estamos de querer echarnos flores, ya que el principal mérito lo tienen, en primer lugar, los productores malienses, trabajadores incansables cuya productividad ha permitido que el país mantenga una posición destacada entre los países de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) en lo que respecta al rendimiento económico. Como saben, en la UEMOA nos ceñimos a criterios de convergencia absolutamente rigurosos, que es imprescindible cumplir para beneficiarse de la estima, el acompañamiento y la consideración de la Unión.

También deben saber que mi país no atraviesa la mejor de las situaciones. Los resultados alcanzados se logran con mucho esfuerzo. Incluso se puede decir que, en algunas zonas, estos se obtienen en condiciones a veces trágicas, pues los agricultores y ganaderos se ven obligados a abandonar los campos o las tierras de pastoreo a merced de las hordas de malhechores que no escatiman en horrores para aterrorizar, martirizar y derramar sangre en nombre del islam. Todo esto en un país cuyo islam se ha propagado al mundo desde Tombuctú. Sin duda, nos encontramos, por así decirlo, en la era del anticristo, en tiempos anteriores al profeta, un momento de oscuridad en el que la muerte ya no se alcanza en la gloria de una batalla ni entraña una virtud singular, sino que ha pasado a ser el objetivo final. Es tiempo de otros valores. ¿Es la hora de los monstruos? ¿Ha llegado el momento? Por mi parte, me niego a creerlo. Por eso, luchamos y lucharemos por que eso no ocurra, para que el mundo siga teniendo un rostro humano. No obstante, Malí no se rendirá nunca. Ni Malí, ni los demás países del Sahel. Estamos sufriendo, pero venceremos. Seguimos necesitando al FIDA para que nos ayude a alcanzar una masa crítica, agregar valor y lograr que nuestros ciudadanos puedan, ellos también, a semejanza de sus hermanos de otros países, al igual que el Alcalde de Múnich o el Presidente de Italia, tener condiciones de vida acordes al siglo XXI y ser por fin contemporáneos de su siglo.

Señor Presidente, distinguidos Gobernadores, no nos cabe duda de que los seguiremos teniendo a nuestro lado. Precisamente, hemos aceptado de muy buen grado estar aquí hoy con ustedes para hacerles llegar nuestra más sincera consideración y para informarles de que todas las intervenciones del FIDA en nuestro país han demostrado una calidad indudable. Además, han permitido que las víctimas de agresiones verdaderamente incalificables, contrarias a todos nuestros valores, hayan sabido resistir, a pesar de todo, y mantenerse en pie sin perder su dignidad.

Declaración del Excmo. Sr. Japhet Hasunga, Ministro de Agricultura, en nombre del Excmo. Dr. John Pombe Magufuli, Presidente de la República Unida de Tanzanía

Es para mí un privilegio y un honor pronunciar una declaración en este solemne 43.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA. En nombre del Gobierno de la República Unida de Tanzanía y del Excmo. Dr. John Pombe Joseph Magufuli, Presidente de la República Unida de Tanzanía, estoy convencido de que es una oportunidad para que los distintos países que hoy están aquí presentes deliberen de manera intensiva y extensiva acerca de las estrategias que se han puesto en marcha para poner fin al hambre de aquí a 2030 y poner en práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera eficaz. Asimismo, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento por la excelente organización y la cálida bienvenida a este 43.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.

El FIDA ha sido un excelente asociado a la hora de desarrollar y financiar programas y proyectos que tienen la finalidad de luchar contra la pobreza en las zonas rurales y poner fin al hambre en general. Ha estado a la vanguardia en la transformación de las actividades agrícolas en muchos países en desarrollo, entre ellos la República Unida de Tanzanía. Por lo tanto, me gustaría extender nuestro agradecimiento al FIDA por diversos proyectos que se han llevado a cabo en mi país. El esfuerzo dedicado a hacer frente a los desafíos que plantean la pobreza y el desarrollo rural por medio de estrategias y programas de desarrollo en favor de los pobres no puede subestimarse.

El crecimiento económico ascendió en promedio al 7 % en el territorio continental y al 6,6 % en Zanzíbar durante la ejecución de sus respectivos planes quinquenales de desarrollo, es decir, de 2011/2012 a 2015/2016. Sin embargo, el sector agrícola no ha estado creciendo al ritmo necesario debido a una serie de desafíos, entre los que se cuentan la baja productividad, el cambio climático, escasas tecnologías, la escasez de información e infraestructuras comerciales, y malas prácticas agrícolas. Por lo tanto, aunque Tanzanía es uno de los actores económicos más fuertes del África subsahariana, queda mucho por hacer en el sector agrícola.

No está de más insistir en la importancia y la premisa de la agricultura en Tanzanía. La economía depende exclusivamente de las actividades agrícolas y, por ende, no solo contribuye a más del 28,7 % del producto interno bruto total, sino que también representa el 30 % de los ingresos de exportación; da empleo a más del 65,5 % de la fuerza de trabajo y aporta el 66 % de la materia prima industrial del país. Pero eso no es todo, satisface más del 100 % de las necesidades de alimentos del territorio nacional. El éxito alcanzado en las actividades agrícolas y en la generación de ingresos de muchas personas hace que no se pueda dejar al FIDA atrás. Es por ello que el Gobierno de la República Unida de Tanzanía valora la asociación de larga data que mantiene con el FIDA y el compromiso del Fondo de seguir contribuyendo al desarrollo de los sectores agrícola y rural en beneficio de los pequeños agricultores pobres.

Recientemente, el Gobierno y el FIDA han examinado y desarrollado el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales correspondiente a 2016-2021 en cooperación, y han convenido en trabajar conjuntamente en la transformación del sector agropecuario de Tanzanía y de los subsectores de la agricultura, la ganadería y la pesca. Antes que eso, desde 1979 el FIDA ha prestado apoyo a unos 15 programas de desarrollo agrícola y a sus proyectos en el país por un monto aproximado de USD 839,5 millones, con USD 399,05 millones de financiación del FIDA, con lo cual se han beneficiado más de 3,3 millones de hogares. Tanzanía seguirá valorando todas las iniciativas del FIDA establecidas en la cartera, en particular durante la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) venidera, cuando se prestará apoyo mediante un programa de desarrollo de la pesca, la acuicultura y las semillas de cultivo que contribuirá a la segunda fase del Programa de Desarrollo del Sector Agrícola.

El programa se estructura en dos componentes: uno que potenciará la producción, el acceso y la utilización de semillas de calidad y prestará apoyo a la pesca competitiva en la cadena de valor acuícola, así como un componente dedicado a la coordinación y la gestión del programa. Sumados al aumento de los precios de los alimentos, el cambio climático y otros aspectos relacionados con la tecnología, los desafíos que plantea la agricultura siguen amenazando la vida de muchas personas. Se estima que, en los países pobres como Tanzanía, el cambio climático, la producción agrícola y el acceso a los alimentos están afectando gravemente la variabilidad del clima y las ocurrencias de fuertes precipitaciones y sequías. Por tanto, se recomienda que los países aúnen sus esfuerzos para poder mitigar esos desafíos.

Tanzanía es uno de los países que se han visto afectados por la dinámica de los mercados mundiales de alimentos. A pesar de su potencial y capacidad para producir gran parte de los cultivos alimentarios necesarios para alimentar a los países vecinos, la comercialización de cereales no está bien estructurada en el país. La falta de infraestructuras comerciales para la comercialización de cereales permite que un mayor número de comerciantes malintencionados o extranjeros trabajen con muchos centros de producción, en especial durante la temporada de cosecha. Como resultado de ello, los agricultores no pueden obtener mejores precios debido a la falta de poder de negociación, la escasa transparencia y la carencia de competencias empresariales adecuadas. Esas situaciones anulan el incentivo que tienen los agricultores para producir más cereales, en especial los de las regiones excedentarias. Además, ponen en peligro la seguridad nacional e impiden que el Gobierno obtenga ingresos. En tales circunstancias, será difícil que los países pobres como Tanzanía alcancen los ODS.

A fin de abordar los desafíos mencionados, Tanzanía solicita una financiación multisectorial e inclusiva en la que participen las partes interesadas, también los asociados para el desarrollo. Esto se hace a través de la segunda fase del Programa de Desarrollo del Sector Agrícola. El FIDA se encuentra entre los asociados para el desarrollo que se comprometen a seguir prestando apoyo al sector agrícola de Tanzanía por medio de la segunda fase de este programa. La atención se centra en cuatro componentes, que incorporan: la gestión sostenible del uso de la tierra y el agua, el aumento de la productividad agrícola, la comercialización rural y la adición de valor, y el fortalecimiento de los estímulos del sector que se aplican a lo largo de toda la cadena de valor de la agricultura, la ganadería y la pesca. El Gobierno de Tanzanía agradece la asignación de recursos, por un monto de USD 58,8 millones, en el marco de la FIDA11. El Gobierno y el FIDA trabajarán conjuntamente para ultimar el diseño del Programa de desarrollo de la pesca, la acuicultura y las semillas de cultivo, según el cronograma convenido de común acuerdo para su elaboración, y el paquete definitivo de diseño del programa se presentará a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2020.

El Gobierno de Tanzanía estará esperando con interés que el FIDA apruebe rápidamente el Programa de desarrollo de la pesca, la acuicultura y las semillas de cultivo, no solo para alcanzar su objetivo de eliminar la pobreza, el hambre y la malnutrición, sino también para incrementar la productividad agrícola y los ingresos y mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales. Abrigamos la sincera esperanza de que el FIDA no interrumpa los vínculos estrechos que mantiene con los países pobres, a fin de velar por que efectivamente se invierta en sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre de aquí a 2030. Como siempre, el enfoque del FIDA de hacer partícipes a los agricultores en el proceso de mitigación es nuestro lema, e invitamos al FIDA a que siga respaldando las iniciativas de mitigación no solo en el caso de Tanzanía, sino también en el caso de otros países pobres del mundo. Confiamos en que los proyectos tendrán efectos positivos en nuestra gente, y estamos convencidos de ello.

Declaración del Excmo. Sr. Roberto Gualtieri, Ministro de Economía y Finanzas de la República Italiana

Es para mí un gran honor inaugurar esta sesión del 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA y darles la bienvenida en nombre del Gobierno italiano. Mi presencia aquí da fe del compromiso de mi país de prestar apoyo a los organismos con sede en Roma, el centro de las Naciones Unidas dedicado a la agricultura, que estamos orgullosos de hospedar aquí en Italia. Junto con la FAO y el PMA, el FIDA está ocupándose de temas que para nosotros son fundamentales, ante todo: la seguridad alimentaria y todos los aspectos diversos que le conciernen, comenzando por la producción agrícola sostenible. Y esta es una esfera en la que sí tenemos algunos ejemplos excelentes a escala nacional. Pienso en el desarrollo agroindustrial en Italia, en nuestras políticas de protección del territorio, de producción agrícola y de potenciación del valor de la producción y las especificidades locales, en la adición de valor a la hora de elaborar los alimentos, y en la calidad de los alimentos.

El centro romano dedicado a la agricultura constituye un eje del enfoque multilateral que aplicamos a las relaciones diplomáticas, un enfoque que se ha visto atacado desde diversos frentes, en el que en cambio tenemos la intención de seguir invirtiendo. El FIDA nos ha reunido hoy aquí, y el FIDA es, ante todo, una institución financiera y, de las instituciones financieras internacionales, es la institución que cuenta con el mandato más específico y con las mejores competencias en su ámbito. Trabaja con pequeñas empresas, se ocupa de los problemas de los pequeños agricultores y promueve la agricultura sostenible invirtiendo en lo que constituye el último tramo de la cadena de valor, mejorando así las perspectivas económicas y la seguridad alimentaria de las personas que viven en contextos de lo más difíciles. La misión del FIDA, sus competencias y capacidad, son realmente un activo valioso para la cooperación internacional, un activo que debe reconocerse, valorarse y preservarse al más alto nivel posible. El FIDA es una gran fuente de conocimientos especializados para la cooperación internacional y tendrá que reforzar su cooperación y sus asociaciones estratégicas con otras instituciones financieras, así como con sus Estados Miembros.

En los últimos años, en el ámbito de la cooperación internacional, se ha estudiado la manera de garantizar que los bancos multilaterales de desarrollo puedan trabajar conjuntamente como sistema, de modo que se optimicen los resultados. El FIDA tiene una ventaja comparativa decisiva en este sistema mundial y nosotros, en calidad de representantes de los Estados Miembros junto con los gobernantes —nuestros colegas—, deberíamos promover entre las instituciones financieras internacionales la función del FIDA como punto de referencia para todo el sistema en aquellos ámbitos que constituyen su mandato. Al trabajar con otras instituciones de manera estratégica, el FIDA puede multiplicar su impacto y los resultados de sus iniciativas. Hoy en día, es necesario que la cooperación internacional sea eficaz y ello no puede postergarse, especialmente en vista del cambio climático y del hecho que los efectos de este en la agricultura y la seguridad alimentaria se sienten ampliamente. Los efectos más graves los sufrirán aquellos países donde viven las poblaciones más pobres del mundo; es allí, justamente allí, donde el FIDA ha estado trabajando durante mucho tiempo.

Actualmente, Italia participa en la Conferencia de las Partes junto con el Reino Unido, y estos problemas ocuparán un lugar central en el programa. También trataremos sobre todos estos problemas en nuestra presidencia del G20 el año que viene. Este es un año decisivo para el Fondo y esta tarde pondremos en marcha oficialmente el proceso de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). Tenemos muchos desafíos por delante, tanto del lado de los países donantes, que se ocupan de equilibrar sus presupuestos, como del lado de los países receptores, que en muchos casos están ocupándose del creciente endeudamiento. Y ello también constituye un gran desafío para el propio FIDA, que tendrá que concebir la fórmula adecuada que garantice la solidez financiera necesaria para que pueda seguir cumpliendo su misión al tiempo que atiende a las demandas de sus Estados Miembros.

Confiamos plenamente en el Presidente Houngbo y en la capacidad de su equipo para hacer una propuesta de valor que pueda convencer a toda la plataforma de donantes tradicionales y posibles nuevos donantes. Asimismo, quisiera felicitar al Presidente por el tema que se ha elegido para este período de sesiones del Consejo de Gobernadores: "Invertir en sistemas alimentarios sostenibles para erradicar el hambre antes de 2030". Yo diría que es toda una admonición, ya que indica la vía de cada organismo, y de los tres organismos con sede en Roma en su conjunto, y se ocupa de lo que constituye la cuestión más importante para todos los organismos internacionales en la actualidad, es decir, el concepto de los sistemas alimentarios, en el que estamos trabajando con un profundo compromiso, con miras a la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. Dicha cumbre será una oportunidad extraordinaria que debemos prepararnos para aprovechar. Nuestra esperanza es que la FIDA12 tenga mucho éxito gracias a la participación de todos nosotros. Italia está aquí presente. Y está dispuesta a seguir prestando apoyo a este proceso.

Observaciones del Sr. Amir Abdulla, Director Ejecutivo Adjunto en nombre del Sr. David Beasley, Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos

En primer lugar, me gustaría decir que es un verdadero placer para el PMA estar aquí en esta ocasión. En particular, quisiera transmitirles los saludos y disculpas del Director Ejecutivo que no ha podido participar en persona. Sé que ha participado en períodos de sesiones anteriores del Consejo de Gobernadores y siempre ha valorado esa oportunidad.

En esta sala y fuera de ella, tenemos la responsabilidad colectiva de ayudar a las personas a vivir con dignidad para construir un futuro libre de hambre y de pobreza. Sin embargo, como todos sabemos, el número de personas aquejadas por el hambre crónica va en aumento. Ha aumentado una vez más superando los 800 millones de personas y, lamentablemente, sigue creciendo. Esto nos hace retroceder 10 años. Nos hace retroceder a niveles que no veíamos desde 2010. Y aquí estamos, en 2020, camino a 2030. Así pues, esta es una clara advertencia de que la posibilidad de alcanzar el objetivo de erradicar el hambre y la malnutrición antes de 2030 se está alejando. Se nos está escapando de las manos. Y es por eso que el FIDA, la FAO y el PMA refuerzan su compromiso más que nunca. El compromiso de garantizar que nuestros organismos colaboren cada vez más estrechamente entre sí, de forma más eficaz y eficiente.

Como ha dicho el Excmo. Sr. Roberto Gualtieri, el tema de este período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA es verdaderamente adecuado. El tema "Invertir en sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre antes de 2030" no podía ser más oportuno. Todos estamos pensando en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y preparándonos para ella. Y más aún, lo que suceda en esa cumbre, pero también lo que suceda después de ser celebrada, debe contribuir a maximizar los beneficios de un enfoque basado en los sistemas alimentarios, un enfoque que se incorpore a la Agenda 2030 en todos sus aspectos. Un enfoque que ayude a concretar gran parte de los ODS en un momento en que la crisis climática se agrava constantemente.

Muchos de nosotros estábamos presentes ayer en la reunión con la Dra. Agnes Kalibata, Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. Muchos de nosotros tomamos la palabra y los miembros de los organismos con sede en Roma nos escucharon. Creo que resulta claro y evidente que el trabajo en pos de mejorar los sistemas alimentarios es una de las mejores formas, si no la mejor, de favorecer el fortalecimiento y la sostenibilidad de los medios de vida. La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios debería acelerar la consecución del ODS 2 en este Decenio de Acción. Tenemos la oportunidad de generar consciencia a nivel mundial en los países con sistemas alimentarios frágiles, sistemas alimentarios que están realmente al límite, y es allí donde se deberá prestar gran atención.

Esto solo puede lograrse con un enfoque inclusivo y colaborativo. Y por eso creo que Roma debe desempeñar un papel central en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. La acción de los organismos con sede en Roma tiene que ser uno de los elementos cruciales y estoy seguro de que colectivamente, nosotros como organismos pero con el apoyo de nuestros miembros conjuntamente, desempeñaremos un papel importante, porque podemos resolver los problemas estructurales de los sistemas alimentarios del mundo. Pensemos por un momento: tantos productores de alimentos enfrentan inseguridad alimentaria que, evidentemente, algo no funciona cuando ese es uno de los parámetros de un sistema alimentario. La falta de infraestructura, la falta de transporte para trasladar los cultivos a los mercados, la falta de herramientas y semillas de calidad, la falta de inversiones e instrumentos financieros adecuados, la falta de crédito, la falta de oportunidades y lo más grave de todo, la falta de empoderamiento de las agriculturas.

Pero incluso con todo eso, aún tenemos una oportunidad de lograr la meta del hambre cero antes de 2030. De modo que aún se vislumbra una posibilidad en el trabajo conjunto de los organismos con sede en Roma para ayudar a transformar los sistemas

alimentarios, erradicar el hambre y la malnutrición, y apoyar el desarrollo agrícola y la transformación rural. Y el esfuerzo colectivo puede hacer realidad esa posibilidad. De esa forma, cada familia y cada niño tendrán un futuro libre de hambre sin importar en qué parte del planeta vivan. Así pues, el Director Ejecutivo y yo, y el resto del PMA, felicitamos al FIDA por este trabajo. Esperamos que este período de sesiones del Consejo de Gobernadores sea un éxito y (lo que es aún más importante) esperamos continuar colaborando para alcanzar esa realidad.

Discurso de apertura del Presidente del FIDA, Sr. Gilbert F. Houngbo, durante el 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Permítanme darles la bienvenida a este 43.er período de sesiones en nombre de todo el personal del FIDA y en el mío propio.

Permítanme también dar las gracias a la Mesa saliente por el excelente trabajo realizado y, en especial, a su Presidente, el Sr. Hans Hoogeveen, Embajador de los Países Bajos.

Asimismo, deseo dar la bienvenida a los miembros de la nueva Mesa: por supuesto, a su Presidente, el Sr. Suminto, Gobernador por Indonesia ante el FIDA, y a la Excma. Sra. Marie-Therese Sarch, Gobernadora por el Reino Unido ante el FIDA, y la Excma. Sra. Clémentine Ananga Messina, Gobernadora por el Camerún ante el FIDA.

Quisiera dar también la bienvenida a los representantes de las organizaciones campesinas, que acaban de concluir los trabajos del Foro Campesino, celebrado en las instalaciones del FIDA.

Asimismo, quisiera mostrar toda mi solidaridad, y la del FIDA, con los países y las familias afectados por el coronavirus, en especial con China, donde más se están sufriendo sus efectos.

Estamos ante un momento histórico. Nos encontramos en los albores de una nueva década, en el largo camino que nos lleva hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Recuerden cuando nos comprometimos, hace cinco años, a emprender este recorrido. Era 2015, estábamos seguros, y todavía lo estamos, de contar con los conocimientos, la experiencia y la determinación necesarios para construir un mundo en el que nadie se quedara atrás. Tras cinco años de intenso trabajo, ha llegado la hora de hacer un balance de los progresos alcanzados.

Según el informe de los ODS publicado por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. António Guterres, los Gobiernos han dado prioridad a integrar los ODS en las políticas y los programas nacionales. Ha disminuido la pobreza extrema, como también lo ha hecho la mortalidad infantil. Un mayor número de personas tiene acceso a la electricidad, y a la energía en general. En lo que respecta a determinados objetivos relacionados con la igualdad de género, se han logrado también progresos satisfactorios.

No obstante, sigue habiendo motivos de preocupación. A pesar de los progresos reales, aún estamos lejos de conseguir erradicar el hambre y la pobreza extrema de aquí a 2030. Es prácticamente una visión abstracta, un espejismo lejano.

En todo el mundo, el cambio climático pone en peligro los sistemas alimentarios, y el nivel del mar sigue aumentando. Los fenómenos meteorológicos extremos son cada vez más frecuentes. El suministro de alimentos se ve amenazado por la sequía, las inundaciones y los incendios, por no hablar de los conflictos y las situaciones de fragilidad que afectan directamente a las poblaciones de gran parte de nuestra tierra.

Son ellas, las poblaciones rurales, y en especial los pequeños productores, quienes más sufren las consecuencias, ahora y siempre.

Frente a esos desafíos, cabe preguntarse: ¿cómo podemos acelerar los progresos y, de ese modo, de una vez por todas, erradicar el hambre y la pobreza de este mundo, que califico de vergonzosa?

La respuesta está ante nuestros ojos, es evidente: no debemos cejar en nuestro empeño de llegar a las poblaciones rurales, sobre todo a las más desfavorecidas y vulnerables.

Recordemos que entre el 79 % y el 80 % de las personas más pobres del mundo, y la gran mayoría de quienes padecen hambre, viven en zonas rurales. Es un hecho innegable.

Numerosas publicaciones, como el informe del Banco Mundial, indican claramente que, para reducir la pobreza, el crecimiento económico generado por la agricultura resulta entre dos y tres veces más eficaz que el crecimiento económico generado por cualquier otro sector. Las investigaciones de los colegas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) confirman también esos estudios.

Además, sabemos que el 63 % de las personas más pobres del mundo trabajan precisamente en los sistemas alimentarios. Los pequeños campesinos producen la mitad de las calorías alimentarias mundiales en el 30 % de los terrenos agrícolas.

Mi mensaje es el siguiente: invertir en las zonas rurales genera prosperidad, seguridad alimentaria y resiliencia. Por eso, el FIDA desempeña un papel esencial.

Permítanme repasar brevemente los puntos fuertes que hacen del FIDA una institución tan particular.

El Fondo opera en las regiones más remotas, más aisladas y más vulnerables y, como bien saben, el 100 % de sus actividades se ejecutan en las regiones rurales.

Nuestra "razón de ser" es inequívoca: invertir en las economías rurales y promover no solo la seguridad alimentaria, sino también el crecimiento sostenible e inclusivo. En resumen, se trata precisamente de una transformación del mundo rural.

Desde 1977, cuando se estableció el FIDA, más de 500 millones de personas se han beneficiado de sus actividades. Cada año, los proyectos del Fondo permiten aumentar en más de un 20 % los ingresos de alrededor de 20 millones de hombres y mujeres pobres.

El enfoque programático del FIDA, que también involucra de manera sistemática a las comunidades rurales, ha demostrado claramente su eficacia para lograr nuestros resultados.

Para que esos resultados sean sostenibles, es necesario un enfoque inclusivo y verdadero. En otras palabras, debemos velar por no imponer nuestra agenda a esas comunidades pobres ni a los Gobiernos, tenemos que permanecer a su servicio, precisamente en nombre de la soberanía nacional y la apropiación nacional. Esta práctica, en la que el FIDA ha sido pionero, ha demostrado ser eficaz, sobre todo en situaciones de gran fragilidad. Las propias comunidades con las que trabajamos, en todas las fases de los proyectos, han invertido USD 2 000 millones en proyectos de desarrollo del FIDA desde 1977.

Me he referido brevemente a lo que el FIDA ha logrado, pero deseo hablar sobre todo de lo que nos queda por hacer, y debo reconocer que hay un largo camino por recorrer. La noche puede ser larga, pero siempre llega el día. El Fondo cuenta con bases sólidas, pero debemos hacer más y, para ello, necesitamos su apoyo y necesitamos a nuestros Estados Miembros.

En la actualidad, 31 países sufren un serio retraso en lo que respecta a la erradicación de la pobreza extrema, y las previsiones indican que, en 2030, el 80 % de las personas que viven en situación de pobreza extrema estarán concentradas en esos 31 países. El Banco Mundial estima que, de aquí a 2030, el cambio climático sumirá a otros 100 millones de personas en la pobreza extrema, en gran parte debido al impacto sufrido por el sector agrícola y a los vínculos entre la agricultura y el clima.

Para responder a esos desafíos, aspiramos a tener un programa de préstamos y donaciones de entre USD 4 000 y USD 5 000 millones para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). Todo ello básicamente porque los sectores agrícola y alimentario deben ocupar un lugar central en el desarrollo sostenible de esos países, donde sabemos que más del 60 % de la población vive en zonas rurales.

Pretendemos duplicar el impacto sobre el terreno de aquí a 2030, y el FIDA puede hacerlo. La prioridad del Fondo debe ser, ahora y en el futuro, los países de ingresos bajos y de ingresos medianos bajos. Paralelamente, estamos creando, y lo seguiremos haciéndolo, productos financieros más diversificados y adaptados, que respondan mejor a las necesidades de los países de ingresos medianos altos.

El Fondo se apoyará plenamente en sus recursos básicos, que constituyen nuestro pilar, a fin de crear el efecto de apalancamiento financiero necesario para aumentar la capacidad de obtener recursos prestados y represtarlos a los Estados Miembros. No obstante, ese principio del efecto de apalancamiento que consideramos necesario no debe desviarnos de nuestra razón de ser que, repito, siempre debe centrarse en los países pobres del planeta.

Para mantener el enfoque en esos países, el programa de préstamos y donaciones también debe complementarse con otras fuentes e iniciativas.

Por ello, en el marco de la FIDA12 se incorporan dos nuevos instrumentos para responder a la creciente demanda: el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP) y el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala + (ASAP+). Esto abarcará la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

Para ello, debemos aprovechar nuestra experiencia en el ASAP, que hemos ejecutado en unos 40 países desde 2012.

Por su parte, el sector privado va a crear oportunidades en las zonas rurales; movilizará las inversiones privadas, los conocimientos especializados y la innovación, sobre todo en beneficio de los jóvenes emprendedores del medio rural. El principal valor de nuestro plan para el sector privado radicará en generar puestos de trabajo para los jóvenes y las mujeres.

Apenas quedan diez años para cumplir la Agenda 2030, ya es hora de retomar la senda para lograr el ODS 2. En los próximos dos años, será absolutamente fundamental invertir en el ámbito de las políticas, involucrarse y movilizar los recursos necesarios, dar a conocer mejor los desafíos de las cadenas alimentarias y reunir todos los recursos necesarios, no solo los financieros sino también los relativos a los conocimientos especializados. Con este propósito, el Secretario General de las Naciones Unidas ha convocado la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios para 2021. Me permito, humildemente, exhortar a todos los asistentes a que contribuyan activamente al éxito de la Cumbre en 2021.

Nuestra senda está marcada: el camino para alcanzar los ODS pasa por las zonas rurales. A fin de estar a la altura de nuestros compromisos, nos hace falta llegar hasta el final del camino e invertir en las personas más marginadas y vulnerables, a saber, los pequeños productores, las mujeres, los jóvenes o los pueblos indígenas.

Con esta convicción profunda, les pedimos que aumenten su apoyo para que juntos podamos erradicar el hambre y la pobreza de este mundo. Solo así lograremos los ODS, que consideramos indispensables.

¿Puede el FIDA duplicar su impacto sobre el terreno de aquí a 2030 para contribuir plenamente a erradicar el hambre y la pobreza extrema? ¡Sí, por supuesto!, el FIDA puede hacerlo.

Declaración del Foro Campesino de 2020 en el Consejo de Gobernadores del FIDA pronunciado por la Sra. Elizabeth Nsimandala, Presidenta de la Organización Panafricana de Agricultores y la Federación de Agricultores de África Oriental, y por el Dr. Eugenie Halim, representante del Foro mundial de pescadores y trabajadores del sector pesquero en nombre de los delegados del Foro Campesino

Distinguidos Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola:

Los delegados de las organizaciones de agricultores, pescadores y pastores en la séptima reunión mundial del Foro Campesino del FIDA deseamos señalar a su atención la siguiente declaración.

El Foro Campesino de 2020 se ha celebrado durante el segundo año del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, lo que representa una oportunidad sin igual para aplicar políticas en favor de los pequeños productores de alimentos y contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en concreto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

La adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales por parte de la Asamblea General en diciembre de 2018 supone una contribuir oportuna e importante al Decenio y a la Agenda 2030, ya que proporciona un marco basado en los derechos para nuestras iniciativas.

El contexto mundial para la producción sostenible de alimentos por parte de cientos de millones de pequeños agricultores, pescadores y pastores familiares en todo el mundo requiere la adopción urgente de grandes medidas a nivel mundial. Los efectos del cambio climático en la degradación de la tierra, el agua, los bosques y todos nuestros ecosistemas están repercutiendo enormemente en la resiliencia de las comunidades rurales y sus medios de vida, lo que pone en riesgo los sistemas alimentarios de los que dependen.

Instamos al FIDA y a los Gobiernos de sus Estados Miembros a intensificar su apoyo a las iniciativas de los pequeños productores de alimentos basadas en prácticas y sistemas de producción sostenible de alimentos agroecológicos, orgánicos y de otro tipo en la tierra, el agua y los bosques. También abogamos por la promoción del uso de recursos genéticos tradicionales (semillas y ganado).

La colaboración con el FIDA y el proceso del Foro Campesino

Los delegados en la reunión mundial del Foro Campesino reiteramos nuestra solicitud para obtener la condición de observador en la Junta Ejecutiva del FIDA y nuestro compromiso de utilizar esa condición para contribuir al cumplimiento del mandato del Fondo, en interés de los miembros de nuestras organizaciones. Estamos dispuestos a entablar un diálogo con el FIDA y sus Estados Miembros a ese respecto.

Las organizaciones de pequeños productores de alimentos también valoramos el proceso de descentralización del Foro Campesino, de conformidad con la propia descentralización del FIDA, lo que debería impulsar todavía más la inclusión de una mayor variedad de organizaciones regionales, nacionales y locales que representan a los pequeños productores de alimentos.

Conocemos las diferentes etapas de colaboración en los planos regional y nacional y exhortamos a:

- promover la participación de los representantes de las organizaciones en la reunión de planificación anual de los centros subregionales del FIDA, siempre que sea posible;

- tratar de alcanzar acuerdos de cooperación formal con organizaciones nacionales firmando memorandos de entendimiento o declaraciones de compromiso entre el FIDA (incluidos los Directores del Fondo en los Países) y las organizaciones nacionales que contribuyan a la implementación de la agenda del Foro Campesino;
- garantizar la plena inclusividad de las organizaciones que representan a los pequeños productores de alimentos en cada país en todos los procesos de formulación de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP);
- asegurar que las organizaciones participen en los procesos de diseño, ejecución, examen de mitad de período y seguimiento y evaluación de los programas financiados por el FIDA a nivel nacional y regional;
- velar por que el diseño de los proyectos y los convenios de préstamo para los proyectos de desarrollo agrícola financiados por el FIDA que ejecutan nuestros Gobiernos incluyan una disposición clara para la transferencia eficaz del equipo y la infraestructura asignados a las organizaciones de productores de alimentos locales antes de que concluya el proyecto en aras de la sostenibilidad;
- organizar el Foro Campesino regional en el Cercano Oriente, África del Norte y Europa, de conformidad con la estructura descentralizada del FIDA; por tanto, uno en El Cairo para África del Norte y Oriente Medio y uno en Estambul para Asia Central;
- reforzar la supervisión eficaz de los procesos del Foro Campesino en todos los planos a cargo de los respectivos mecanismos directivos del Foro y estudiar la posibilidad de hacer un balance mundial en 2022;
- garantizar la inclusión de los grupos de pescadores y pastores en los comités de gobernanza y adopción de decisiones del Foro Campesino en todos los niveles, lo que incluye el acceso a los instrumentos de financiación existentes y nuevos;
- aumentar la visibilidad de las iniciativas de desarrollo rural financiadas por el FIDA y asegurar la participación del personal descentralizado del Fondo de cada subregión en las instancias formales pertinentes del diálogo en curso sobre políticas públicas;
- integrar activamente por parte del FIDA las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales en las salvaguardias y los procedimientos internos, y
- garantizar la participación de los Directores del FIDA en los Países en los espacios formales de diálogos sobre políticas públicas (como la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Política Agrícola Regional del África Occidental (ECOWAP)) y promover la participación de las organizaciones en al menos un proceso de políticas prioritario señalado en el COSOP.

Cuestiones temáticas

Tras los enriquecedores debates celebrados en los grupos de trabajo temáticos, invitamos al FIDA a apoyar la aplicación de las siguientes recomendaciones:

Jóvenes del medio rural

- más inversión en actividades no agrícolas y poscosecha con el objetivo de crear oportunidades atractivas para los jóvenes del medio rural;
- más inversión en servicios e infraestructura (energía, mecanización sostenible, educación y capacitación, entre otros) para que los jóvenes se queden en las zonas rurales y para atraer a más jóvenes a esas zonas, y
- más programas de capacitación, liderazgo y mentoría para los jóvenes con el fin de garantizar la transferencia intergeneracional del liderazgo en las explotaciones y las organizaciones de pequeños productores de alimentos.

Género y liderazgo de las organizaciones de mujeres

Observamos con satisfacción que, este año, las mujeres delegadas representan el 40 % de los participantes en el Foro Campesino y hacemos un llamamiento a un compromiso conjunto del FIDA y las organizaciones para que al menos un 50 % de los participantes sean mujeres durante todas las reuniones mundiales y regionales futuras del Foro Campesino.

- diseñar y ejecutar programas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la producción de alimentos a pequeña escala y los medios de vida rurales;
- formular planes a largo plazo para apoyar a las organizaciones de mujeres o a los grupos de mujeres dentro de las organizaciones de pequeños productores de alimentos, e
- intensificar la participación de las mujeres dirigentes de organizaciones en la ejecución, la supervisión y el seguimiento de los programas financiados por el FIDA.

Cambio climático

- invertir de forma masiva en la rehabilitación de la tierra y la agrosilvicultura y vegetación para el secuestro de carbono por parte de los pequeños productores de alimentos y las comunidades rurales;
- invertir en el desarrollo de los medios de vida de los pequeños productores de alimentos desplazados por el cambio climático;
- reconocer que los modelos de producción sostenible y resiliente al cambio climático de alimentos agroecológicos, orgánicos y de otro tipo son enfoques básicos para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos;
- colaborar con los Gobiernos y las organizaciones de pequeños productores de alimentos para formular políticas públicas y mecanismos de incentivos conexos a fin de promover la agroecología y otros modelos sostenibles que garanticen el suministro de cantidades suficientes de alimentos saludables y nutritivos para todos, incluida la población desfavorecida;
- apoyar la difusión de buenas prácticas y tecnologías promovidas por organizaciones de pequeños productores de alimentos y desarrolladas junto con la comunidad de investigación agrícola;
- reconocer el papel que desempeñan los productores en la solución al cambio y apoyar las iniciativas dirigidas por ellos que contribuyen a la lucha mundial contra el cambio climático, y
- facilitar y apoyar el diálogo entre campesinos para fomentar el desarrollo de su capacidad mediante el intercambio de las mejores prácticas sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos que pueden reproducirse en cualquier lugar.

Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar

- fomentar los procesos de múltiples interesados en la implementación y el seguimiento y evaluación del Decenio de la Agricultura Familiar en todos los niveles;
- prestar apoyo financiero y técnico a las organizaciones de pequeños productores de alimentos para que asuman el liderazgo en el establecimiento y la dirección de los comités nacionales de agricultura familiar, y
- trabajar con los Gobiernos con el fin de asegurar que las políticas nacionales y regionales sobre agricultura y desarrollo rural sean coherentes con las orientaciones y los principios del Decenio de la Agricultura Familiar.

Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios

Con respecto a la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, los delegados en el Foro Campesino condicionamos nuestra participación a que se facilite suficiente información sobre la Cumbre para evaluar colectivamente dentro de nuestras organizaciones las ventajas y las desventajas de nuestra participación.

Pedimos al FIDA que apoye la participación eficaz y autónoma de la sociedad civil en la Cumbre sobre la base de los espacios existentes de pequeños productores de alimentos, como el Mecanismo de la Sociedad Civil en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el proceso del Foro Campesino en el FIDA.

Si se tienen en cuenta los enfoques mencionados, pedimos apoyo para que las organizaciones de pequeños productores de alimentos se reúnan antes de la Cumbre y consoliden sus voces.

Nuevos instrumentos de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12)

Los delegados en el Foro Campesino expresamos nuestro enorme interés en el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala + (ASAP+) y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP) como nuevos instrumentos presentados para la consulta sobre la FIDA12. Esos instrumentos financieros deberían ser directamente accesibles para los miembros de nuestras organizaciones que están preparados para ampliar la escala de las buenas prácticas en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, así como de los planes empresariales para nuestras inversiones en las cadenas de valor impulsadas por campesinos y cooperativas. Además:

- pedimos al FIDA que cuente con nosotros en el diseño de los dos instrumentos;
- nos ofrecemos a colaborar con el FIDA para diseñar, ejecutar y hacer el seguimiento de mecanismos para recursos específicos dirigidos expresamente a las organizaciones comunitarias, las organizaciones campesinas y las cooperativas, así como para garantizar la inclusión eficaz de los grupos de pescadores y ganaderos, y
- deseamos que se incluya a los representantes de las organizaciones en la estructura de gobernanza de ambos instrumentos.

Declaración final

Hemos sido asociados del FIDA durante los últimos 14 años y consideramos que el proceso del Foro Campesino es un espacio único para el diálogo y el establecimiento de asociaciones con una institución financiera internacional dedicada al desarrollo de los medios de vida de los miembros de nuestras organizaciones. Confiamos en que el FIDA trabaje con nosotros en la aplicación de las recomendaciones resultantes de esta reunión mundial del Foro Campesino.

Sabemos que el FIDA y sus Estados Miembros están iniciando la consulta sobre la FIDA12 y estamos muy interesados en sumarnos al Fondo en la movilización y los esfuerzos que se desplieguen para que sea un éxito.

Expresamos en concreto nuestro apoyo al FIDA en la promoción de una financiación de base amplia para los dos nuevos instrumentos propuestos de cara al proceso de consulta sobre la FIDA12.

Honorables Gobernadores, existe una adición a la declaración, permítanme leer la adición.

La Organización Mundial de Agricultores (OMA), miembro del Comité Directivo del Foro Campesino, aprueba la declaración final del Foro Campesino de 2020 teniendo en cuenta las siguientes puntualizaciones:

Número uno, los mandatos globales de la OMA abarcan el compromiso con todas las soluciones al desafío del cambio climático, incluida la agricultura climáticamente inteligente, lo que va más allá del ámbito de esta declaración.

Número dos, la OMA apoya la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y está decidida a participar en el diseño, la preparación y la ejecución del proceso con el objetivo de tener la oportunidad de que la voz de los agricultores familiares se escuche a través de plataformas que son más inclusivas que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, como los mecanismos de múltiples interesados de los grupos principales y todos los demás mecanismos de representación de las Naciones Unidas.

Discurso de la Excma. Sra. Josefa Sacko, Embajadora y Comisionada para la Economía Rural y la Agricultura, en nombre de la Comisión de la Unión Africana

En nombre del Excelentísimo Señor Moussa Faki Mahamat, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, es para mí un gran honor y un privilegio dirigirme al 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA en esta hermosa ciudad de Roma sobre una cuestión muy importante y de actualidad: el nexo entre la financiación del desarrollo, la paz y la seguridad. Deseo también dar las gracias al Presidente del FIDA por invitar a la Comisión de la Unión Africana a participar en este importante evento. Nos complace enormemente que este período de sesiones se celebre tan solo unos días después de que la Unión Africana haya concluido con éxito el 33.er período de sesiones ordinario de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrado en su sede en Addis Abeba (Etiopía), los días 9 y 10 de febrero de 2020, en torno al tema de este año 2020 titulado "Callar las armas: crear las condiciones propicias para el desarrollo de África".

Como todos ustedes saben, tenemos una agenda de programas de gran envergadura, nuestra Agenda 2063, y tenemos que lograr los objetivos de esta agenda, que constituye nuestra hoja de ruta como comisionados de la Comisión de la Unión Africana. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece un vínculo explícito entre el desarrollo sostenible y la paz. Apela a un enfoque transformador, mediante el cual se mejore la colaboración en la labor de prevención, mitigación, resolución y recuperación en materia de conflictos, trabajando con los países y las comunidades a fin de encontrar soluciones duraderas a los conflictos y la inseguridad. En ese sentido, resulta adecuado y encomiable que la Unión Africana haya seleccionado como tema para el año 2020 "Callar las armas: crear condiciones propicias para el desarrollo de África".

Como proyecto emblemático de la Agenda 2063 de la Unión Africana, "Callar las armas" tiene por objeto promover la paz y la estabilidad en el continente africano con miras a poner fin a todas las guerras, los conflictos civiles, la violencia de género y los conflictos violentos, así como prevenir el genocidio, de conformidad con la Agenda 2063 de la Unión Africana y nuestra aspiración de un África pacífica y segura. Esto se deriva de haber comprendido que África es el escenario de cada vez más conflictos prolongados que agotan gran parte de los recursos económicos y humanos. La inseguridad persiste en la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán del Sur, Nigeria, la República Centroafricana, Malí y Libia.

Gracias a un proyecto de recopilación de datos sobre localización en casos de conflictos armados, que hace un seguimiento de los incidentes y conflictos en todo el mundo, se detectó que hasta el 30 de noviembre de 2019 en África se habían producido 21 600 episodios de conflictos armados. En el mismo período de 2018, esa cifra fue de solo 15 874 episodios, lo que representa un aumento del 36 %. ¿Realmente podremos tener el África que queremos de acuerdo con la Agenda 2063? Con esta tendencia, lo dudo. No puede haber desarrollo si no hay una paz duradera. Los retos de los conflictos y la violencia deben abordarse si queremos poner fin a la pobreza y el hambre. Se señaló esta mañana. La gente está haciendo hincapié en la paz, si queremos acabar con la pobreza y el hambre. Es una prioridad para África y para la comunidad internacional.

En cuanto a la esfera de la agricultura, con la que estoy muy familiarizada como Comisionada para la Economía Rural y la Agricultura, y también como encargada de medio ambiente, la pobreza, el hambre y los conflictos están intrínsecamente vinculados. Los conflictos asfixian la producción agrícola, obstaculizan el comercio e impiden que millones de personas salgan de la pobreza. Provoca el desplazamiento y la migración, y da lugar a una mayor desestabilización de nuestro continente y del planeta. El hambre en África sigue aumentando tras muchos años de declive. En 2016 obtuvimos unos resultados muy buenos, pero ahora estamos registrando mayores niveles de hambre en el continente, lo que invierte los avances que hemos logrado en los últimos cuatro años

y amenaza los esfuerzos por erradicar el hambre en el continente a fin de cumplir los objetivos de Malabo de acabar con el hambre para 2025, plazo que finaliza dentro de solo cinco años, y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.

Según nuevos datos presentados en el informe de 2019 titulado "Panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición en África", elaborado por la FAO, la Unión Africana y la Comisión Económica para África (CEPA), 256 millones de africanos, es decir, el 20 % de la población, padecían de desnutrición crónica, lo que desbarató los logros alcanzados el año pasado. También están aumentando otras formas de malnutrición, como la carencia de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad, lo que incrementa el riesgo de exposición a enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta: enfermedades de transmisión alimentaria, para ser más precisos.

La segunda evaluación de los progresos realizados por los Estados miembros de la Unión Africana en la consecución de los objetivos de Malabo, publicada en nuestro informe del examen anual, fue aprobada esta semana, anteayer, en el 33.er período de sesiones ordinario de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana. En el informe se indica que solo cuatro de los 49 países que participaron y presentaron sus informes van por buen camino. La buena noticia, no obstante, es que 36 países han mejorado su rendimiento respecto del primer informe. El desempeño fue muy bueno y felicito a todos mis ministros, quienes se han esforzado por ampliar sus progresos en relación con la declaración de Malabo.

También se señaló que los principales culpables del empeoramiento del desempeño son los conflictos agravados por el cambio climático. Sabemos que hoy tenemos un problema con las langostas del desierto en el cuerno de África. El Ministro de Somalia ya nos ha informado al respecto, sobre la gravedad y la importancia que reviste este brote en esa región. Así pues, el empeoramiento de la tendencia en África se debe a las difíciles condiciones económicas mundiales y al empeoramiento de las condiciones ambientales y, en muchos países, a los conflictos, la variabilidad del clima y los fenómenos meteorológicos extremos, a veces simultáneos. En varios países de África, los conflictos, junto con los fenómenos meteorológicos extremos y la desaceleración o el retroceso económicos, han sido una de las principales causas de la inseguridad alimentaria; si bien han disminuido los incidentes de intensidad de los conflictos desde principios del siglo XX, en los últimos años se ha producido un repunte de la violencia que es reflejo de un aumento de los conflictos a nivel mundial.

El cambio climático amenaza los sistemas alimentarios de África y es una fuerza que propulsa la migración y los conflictos. En la actualidad estamos luchando contra una situación de emergencia provocada por la langosta del desierto en el África oriental, que amenaza con eliminar importantes inversiones destinadas a la producción agrícola y ganadera. Es crucial invertir en medidas de adaptación y resiliencia. La inestabilidad en nuestro continente está provocando la huida de los campesinos de las zonas rurales a las zonas urbanas, aumentando la demanda de alimentos y elevando los precios de los productos básicos, lo que provoca las crisis humanitarias actuales y emergentes, entre ellas el hambre y la malnutrición, perturbando así en gran medida la actividad económica y la producción de alimentos, ya que una gran parte de nuestra población se ve obligada a desplazarse y convertirse en refugiados.

La dimensión de género es importante para evaluar la forma en que los conflictos afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición, ya que los hombres y las mujeres suelen tener un papel y una responsabilidad diferentes a la hora de asegurar una nutrición alimentaria adecuada en los hogares. Los hombres y los niños son más propensos a participar en los conflictos físicos y corren un mayor riesgo de ser reclutados por grupos militares. La participación de los hombres en los conflictos pone en manos de las mujeres una mayor responsabilidad en el mantenimiento de los medios de vida del

hogar, incluido el acceso a los alimentos, la nutrición y la atención sanitaria de sus miembros. En este contexto, el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía, junto con la Comisión de la Unión Africana y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), convocó esta reunión de alto nivel en estrecha colaboración con el objetivo de mantener la paz mediante la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición en África, en paralelo al 33.er período de sesiones ordinario de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrado en febrero de 2020 en Addis Abeba (Etiopía).

En un momento en el que coinciden tantas crisis apremiantes que reclaman atención, no debemos perder de vista la forma en que se relacionan entre sí. Abordar una de ellas ayuda a resolver las otras y puede crear un impulso positivo para el cambio. La financiación del desarrollo es, sin duda, sumamente decisiva. Mi convicción actual es que si los gobiernos asignan recursos suficientes para transformar la agricultura, especialmente en iniciativas agrícolas que tengan en cuenta a los jóvenes, el desempleo disminuirá drásticamente y a los mercenarios les resultará difícil reclutar jóvenes. Invertir en la agricultura es la forma más eficaz de callar las armas y lograr una paz duradera en África; si se invierte en las zonas afectadas por los conflictos y la violencia para hacer frente a la pobreza y el hambre, se crean instituciones sólidas y puestos de trabajo y oportunidades económicas, el desarrollo agrícola y la transformación rural pueden catalizar el cambio y fomentar la paz y la estabilidad en nuestro continente.

La visión del FIDA se ajusta plenamente a la de la Unión Africana, al destinar las inversiones hacia el fomento de la modernización y la transformación de la agricultura, permitir que el desarrollo agrícola contribuya a los grupos inclusivos del continente y al desarrollo sostenible y aumentar la productividad agrícola mediante la creación de vínculos entre los productores agrícolas y la industria de la elaboración y los mercados, lo que crea oportunidades para que los jóvenes inviertan en todas las cadenas de valor. En África hay comunidades rurales pobres con recursos naturales abundantes en las que se podría aumentar la producción agrícola y la población podría prosperar. Esto podría hacer que el continente dependa menos de las importaciones de alimentos, y crear empleos y nuevas industrias a lo largo de las cadenas de valor agrícolas.

Según algunos cálculos, el sistema agroalimentario podría absorber el 70 % de los agentes que ingresan en el mercado laboral africano en los próximos 20 años. De esta manera, se podría sacar a millones de personas de la pobreza y el hambre. El empoderamiento de la mujer rural, la modernización de sus condiciones de trabajo y el apoyo a la mujer en los agronegocios son algunas de las maneras seguras de garantizar que la población femenina del continente esté en condiciones de llevar a cabo la transformación. Valoramos el compromiso de larga data del FIDA según el cual se garantiza que por lo menos el 50 % de sus recursos se invierten en África y se centran en cuestiones de modernización de la agricultura, empoderamiento de la mujer, creación de empleo para los jóvenes, fomento de la resiliencia al cambio climático y mejora de la nutrición. El compromiso del FIDA con África demuestra su compromiso más amplio de asegurar una asignación eficaz de los recursos allí donde más se necesitan.

Las inversiones del FIDA en los ámbitos nacional y subregional son fundamentales para asegurar que los países africanos puedan cumplir los compromisos de Malabo. Por este motivo, el FIDA es un asociado clave para la agenda de desarrollo del continente en relación con la Agenda 2063, los compromisos de Malabo y los ODS. Para los países africanos, la importancia de esta asociación queda demostrada claramente en el número de países que hacen contribuciones voluntarias a las reposiciones del FIDA (más de 30 durante la FIDA11), incluso en un momento de graves restricciones para sus presupuestos. Animamos a todos los Estados Miembros africanos y asociados de todo el mundo a que den un paso adelante y apoyen una mayor inversión en el ODS 2, con el FIDA como asociado fundamental para cumplir nuestros ambiciosos objetivos. Con el

apoyo cada vez mayor del FIDA, los países africanos pueden aumentar la productividad agrícola, transformar las zonas rurales y hacer que el hambre y la pobreza sean cosa del pasado.

Por lo tanto, les pido a todos que apoyen al FIDA en este ciclo de reposición y contribuyan a la labor que respalda la agenda de la Unión Africana para el desarrollo inclusivo y sostenible, la Agenda 2063 y que allanen el camino hacia el logro de los ODS. Les deseo que las deliberaciones de este Consejo de Gobernadores sean muy fructíferas y las reuniones muy productivas. Muchas gracias por su atención.

Discurso de clausura del Sr. Gilbert F. Houngbo, Presidente del FIDA, 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA

Dentro de unos minutos, nuestro nuevo Presidente, el Sr. Suminto, clausurará el 43.er período de sesiones. Me gustaría tomar brevemente la palabra para agradecer al Presidente del Consejo la excelente orientación que ha brindado durante los últimos dos días. Además, me gustaría hacer extensivo mi agradecimiento al Director General, el Sr. QU Dongyu, y a todos nuestros colegas de la FAO por su calurosa acogida. Gracias también a todos los asistentes, en concreto a las Vicepresidentas del Consejo, las Excmas. Sras. Ananga Messina y Sarch, Ministra del Camerún y Embajadora el Reino Unido, respectivamente.

Como saben, mañana comienza oficialmente la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), cuyo resultado determinará con claridad la forma y la dirección de la labor del FIDA para los próximos años. Como hemos escuchado en repetidas ocasiones, y puse de relieve ayer, esos años son decisivos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La reposición determinará el papel que podrá desempeñar el FIDA para apoyar a nuestros agricultores en pequeña escala. Sabemos que seguir como hasta ahora no es una opción. Va a ser importante que apliquemos un enfoque más innovador y proactivo, lo que incluye colaborar con más asociados, como el acto de ayer con Global Citizen, para contar con más portavoces y que el mensaje de que debemos intensificar las medidas para acabar con la pobreza extrema y el hambre llegue a los Gobiernos, a la sociedad civil y a la población de todo el mundo.

En esos esfuerzos de difusión es importante que, aunque la necesidad sea muy urgente, no perdamos de vista el contenido de la labor que tenemos por delante. En la síntesis de las deliberaciones del Foro Campesino, se pidió al FIDA y a los Estados Miembros que aumentaran su apoyo a la producción sostenible de alimentos y la gestión de la tierra, el agua y los bosques. No cabe duda de que abordaremos esas recomendaciones con la orientación de la Junta Ejecutiva, en particular, el deseo de del Foro de participar en calidad de observador, o de observador sin derecho a intervenir, durante las deliberaciones de la Junta.

Escuchamos el emotivo recuerdo del Presidente de la República de Malí, el Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keïta, acerca del daño infligido por el conflicto y el cambio climático a su pueblo. El Ministro de Agricultura de la República Unida de Tanzanía, el Excmo. Sr. Josephat Hasunga, subrayó en nombre del Presidente del país la función esencial que desempeñaba la agricultura en la economía nacional, así como los desafíos que planteaba el cambio climático para el sector.

En el debate celebrado esta mañana acerca de la sostenibilidad de la deuda, los Estados Miembros hablaron sobre la carga que supone la deuda pública para los países, especialmente para los que se encuentran en situación de fragilidad o vulnerabilidad, y sobre la necesidad de recursos financieros modernos y flexibles para financiar un mayor desarrollo. Debemos repetirlo una vez más: el FIDA llega donde otras instituciones multilaterales normalmente no lo hacen y tenemos que poner de manifiesto y demostrar este hecho. La Sra. Agnes Kalibata, Presidenta de la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA) y Enviada Especial para la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, recalcó que el FIDA fue una de las primeras instituciones multilaterales en llegar a Rwanda tras el genocidio. También escuchamos a Sabrina Elba, que describió su experiencia con los campesinos en Sierra Leona que recibieron ayuda porque el FIDA prosiguió con su labor incluso durante la crisis del virus del Ébola.

Todos coincidimos en la gravedad de la situación y en que no hay tiempo que perder. Debemos intensificar nuestras acciones. Debemos aprovechar los recursos para acabar con la pobreza. Como afirmó Roger Voorhies, de la Fundación Bill y Melinda Gates, si

podemos coordinar nuestras iniciativas para luchar contra enfermedades como el VIH/sida, la tuberculosis y la poliomielitis, no hay ningún motivo por el que no podamos hacer lo mismo para luchar contra el hambre. Y parafraseando las observaciones de ayer por la mañana del Presidente del Consejo saliente, el Embajador de los Países Bajos, contamos con la tecnología, las innovaciones, y el sector privado y otros interesados que están dispuestos a coinvertir, pero necesitamos facilitar al FIDA los fondos necesarios para actuar. Ese es el quid de la cuestión. A continuación, me gustaría expresar mi agradecimiento a los tres Estados Miembros que ya habían anunciado sus promesas de contribución al FIDA ayer cuando preparamos este resumen, una cifra que ahora ha aumentado a siete. Mencionaré solo a los tres de los que ya hemos recibido la confirmación oficial: Côte d'Ivoire, Gambia y Nicaragua. Côte d'Ivoire ha anunciado que quiere duplicar su contribución con respecto a la de la FIDA11. Gambia aumenta su contribución en dos tercios con respecto a la FIDA10 (no contribuyó a la FIDA11). Nicaragua mantiene la misma contribución.

Por último, deseo transmitirles el mismo mensaje que ayer: su institución puede duplicar su impacto sobre el terreno. Juntos, en 2015, nos comprometimos a hacer todo lo posible para alcanzar los ODS. Sabemos que nos estamos quedando rezagados, concretamente, en la consecución de los ODS 1 y 2. Me gustaría que el próximo año todos estemos orgullosos de haber hecho absolutamente lo máximo posible para "pasar a la acción", y no nos hayamos limitado a formular declaraciones agradables.

Muchísimas gracias a todos. A los que se vayan esta noche y mañana, les deseo un buen viaje de vuelta. Y a los que se quedan con nosotros los próximos dos días, esperamos con interés el período de sesiones sobre la reposición. Seguro que quieren sumarse a mi agradecimiento a todo el personal del FIDA, no solo por la labor ejercida especialmente para este Consejo de Gobernadores, sino también por la labor que desempeñan a diario. Soy consciente de que, francamente, estamos exigiendo bastante al personal y aprovecho para agradecérselo en público.

Discurso de clausura del Excmo. Sr. Suminto, Presidente del 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA

En nombre del Consejo, quisiera expresar mi agradecimiento al Presidente, a la Dirección y al personal del FIDA por haber organizado un período de sesiones tan fructífero.

Distinguidos Gobernadores:

Al llegar al final del 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA, permítanme manifestarles mi profundo reconocimiento a todos ustedes. Les agradezco su participación activa en las deliberaciones, el haber compartido sus conocimientos y haber expresado un firme compromiso de invertir en el FIDA, en la agricultura y en la erradicación del hambre y la pobreza para 2030. En los dos últimos días, nos hemos asegurado de que el FIDA esté en condiciones de proseguir con sus operaciones al aprobar, entre otras cosas, los presupuestos del Fondo y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, y organizar la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA.

También hemos entablado debates en torno al tema "Invertir en sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre antes de 2030". Tan solo nos queda una década para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque sabemos que las estadísticas muestran un aumento del hambre en el mundo, como Presidente del Consejo creo firmemente que esto nos ha animado a todos a hacer algo concreto para invertir la tendencia actual. Nuestro invitado especial, el Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keïta, Presidente de la República de Malí, ha destacado la necesidad de aunar esfuerzos, sumar recursos y trabajar juntos para poner fin al hambre en el mundo. Este mismo mensaje ha sido reiterado por nuestros defensores de los intereses de los jóvenes del medio rural, nuestros invitados, los participantes en las sesiones interactivas y todos los Gobernadores en sus declaraciones e intervenciones durante las conversaciones con los Gobernadores. Esto es exactamente lo que necesitamos en un momento como este. Necesitamos unir fuerzas y trabajar juntos en estrecha colaboración. No solo tenemos que aumentar nuestro compromiso de aportar recursos al FIDA, sino que debemos duplicarlos. Es necesario que pongamos fin al hambre en el mundo, y ha llegado el momento.

El Excmo. Sr. Japhet Hasunga se ha dirigido al Consejo de Gobernadores en nombre del Presidente de la República Unida de Tanzanía, el Excmo. Sr. John Pombe Magufuli, y ha agradecido al FIDA que siga colaborando con los Gobiernos de los países en desarrollo para invertir en la agricultura en pequeña escala y la transformación rural. El Ministro de Economía y Finanzas de la República Italiana también ha elogiado al FIDA por el papel que desempeña en el desarrollo agrícola. Permítanme, en este momento, expresar nuestra sincera gratitud a Italia por acoger a los organismos de las Naciones Unidas dedicados a la alimentación y por su continuo apoyo al FIDA. También quisiera encomiar el espíritu de colaboración y asociación que muestran los tres organismos con sede en Roma: el FIDA, la FAO y el PMA.

El tema de la asociación también ha sido un elemento fundamental de la convincente declaración del Foro Campesino y de las medidas derivadas de su reunión mundial. En efecto, la asociación con las organizaciones campesinas es fundamental para mejorar los resultados de las intervenciones del FIDA en las zonas rurales.

Permítanme reiterar algunos de los puntos que ustedes han destacado y que estoy seguro que todos nos llevaremos a casa como miembros de este estimado Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. En primer lugar, necesitamos duplicar la inversión

en la agricultura y en la transformación rural para poner fin al hambre. En segundo lugar, tenemos que aumentar la visibilidad del FIDA, y contar la historia del Fondo a quienes están fuera de esta sala; describir cómo el FIDA va más allá en su labor, cómo las operaciones del FIDA comienzan donde otros se detienen, y cómo el FIDA trabaja con los pequeños productores rurales para poner fin a la pobreza y el hambre. En tercer lugar, debemos asegurar el éxito de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA como expresión de nuestro compromiso de poner fin al hambre en el mundo. Creo que no solo hablo en mi nombre, sino también en el de todos los distinguidos delegados aquí presentes, cuando digo que llevaremos estos mensajes a nuestras capitales y nos convertiremos en promotores del FIDA y de la transformación rural.

Hemos escuchado los apasionados llamamientos de nuestros defensores de los intereses de los jóvenes del medio rural y de las personas con discapacidad para que no dejemos a nadie atrás. Creo que el mensaje es que invertir en el FIDA significa invertir en la transformación rural inclusiva. No olvidemos el llamamiento a la acción de la distinguida representante de Gambia. El reconocimiento concreto de su país de la importancia de la labor del FIDA queda demostrado por su anuncio de una promesa de contribución a la Duodécima Reposición. Sigamos el ejemplo de Gambia, hagamos que las cosas cambien y seamos el cambio.

Permítanme una vez más felicitar a mis colegas de la Mesa del Consejo de Gobernadores y a los Gobernadores del Camerún y del Reino Unido. Aguardo con interés la oportunidad de trabajar con ustedes y con la Secretaría del FIDA en los próximos dos años. También quisiera expresar nuestra sincera gratitud al Presidente Houngbo por su pasión, su compromiso y su liderazgo inspirador. Quisiera además transmitir un agradecimiento muy especial a todo el personal del FIDA, al equipo de la Secretaría, a los mensajeros, intérpretes, técnicos y a todas las personas que trabajan entre bastidores. Se merecen un gran aplauso.

Una vez más, quiero darles las gracias a ustedes, Gobernadores, participantes y a todos los ponentes, invitados especiales y oradores principales. Ustedes han sido la clave del éxito de este período de sesiones del Consejo. Nos han inspirado, provocado, motivado e incitado a la acción. Así que, actuemos. Ha llegado el momento. Declaro clausurado el 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA.

Los anexos pueden consultarse a través de los hipervínculos que figuran a continuación.

Anexo I Programa y calendario del período de sesiones

Anexo II Resoluciones adoptadas por el Consejo de Gobernadores en su 43.er período de sesiones

Anexo III Enlaces al contenido digital del 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Anexo IV Delegaciones del 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Anexo V Lista de documentos presentados antes del 43.er período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Anexo
39-A

Signatura: EB/129
Fecha: 27 de julio de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S

Invertir en la población rural

Actas del 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva – Período de sesiones virtual

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva— 129.º período de sesiones
Roma, 20 a 23 de abril de 2020

Para **aprobación**

Índice

Tema 1 del programa – Apertura del período de sesiones **1**

Tema 2 – Aprobación del programa **2**

Tema 3 del programa - Actualización sobre la COVID-19 **3**

Tema 4 del programa – Esfera institucional **5**

Políticas y estrategias 5

i) Plan de acción para la implementación de la inversión en capital humano especializado (EB 2020/129/R.3) 5

ii) Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta: Plan de Acción para 2020-2021 (EB 2020/129/R.5) 7

Tema 7 del programa – Asuntos operacionales **8**

a) Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado (EB 2020/129/R.11) 8

b) Propuestas de proyectos y programas que se someten a examen de la Junta Ejecutiva 10

Tema 8 del programa – Asuntos financieros **11**

d) Informe relativo a la suficiencia de capital (EB 2020/129/R.24) 11

e) Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia 12

g) Utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas (EB 2020/129/R.26/Rev.1) 12

Tema 11 del programa – Otros asuntos **13**

a) Actualización oral relativa a la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA 13

Clausura del período de sesiones **14**

Anexos

I. Resultados de la votación por correspondencia de los temas para examen previstos originalmente para el 129.o período de sesiones de la Junta Ejecutiva

II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 129.º período de sesiones

III. Delegaciones en el 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

IV. Programa provisional

Actas del 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva– Período de sesiones virtual

Tema 1 del programa – Apertura del período de sesiones

1. La apertura del 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva estuvo a cargo del Presidente del FIDA y Presidente de la Junta, el señor Gilbert F. Houngbo.
El Presidente agradeció a los representantes por aceptar celebrar el período de sesiones en línea.

2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

3. Las actas reflejan el orden de los temas del programa. Cuando procede, los resultados más importantes se muestran en recuadros.

4. El Presidente dio la bienvenida a los representantes recientemente acreditados ante la Junta Ejecutiva, a saber: por la Argentina, el Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak, Embajador y Representante Permanente de la República Argentina ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el FIDA y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y por Egipto, el Dr. Ramzy Steno, Consejero de Asuntos Agropecuarios y Representante Permanente Adjunto de la República Árabe de Egipto ante el FIDA.

5. El Presidente informó a la Junta de que Bangladesh había sustituido al Pakistán en la Junta como miembro suplente de la India y dio la bienvenida al representante recientemente acreditado, el Sr. Manash Mitra, Consejero Económico y Representante Permanente Suplente de la República Popular de Bangladesh ante el FIDA.

6. La Junta guardó un minuto de silencio en memoria de Su Excelencia el Embajador Antonio Vargas Hernández, Gobernador y representante en la Junta Ejecutiva del FIDA para la República Dominicana.

7. Como preparación para los debates sobre la pandemia de la COVID-19 se proyectó un mensaje grabado en video de la Asociación de Agricultores de Asia para el Desarrollo Rural Sostenible.

8. El discurso de apertura del Presidente de la Junta se publicó con la signatura EB 2020/129/INF.9.

Tema 2 del programa– Aprobación del programa

Resultados:

- La Junta Ejecutiva convino en examinar un programa reducido, en el que algunos temas se tratarían mediante la función de formulación de observaciones en línea y otros se someterían a aprobación mediante votación por correspondencia.
- La Junta Ejecutiva aprobó el programa que figura en el documento EB 2020/129/R.1 con las siguientes modificaciones:
    - Inclusión de los siguientes temas del programa:
    - Respuesta del FIDA frente a la COVID-19
    - Contribución del FIDA a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, sometida inicialmente a aprobación en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo.
- Incorporación de una actualización, en el apartado de otros asuntos, sobre los preparativos para la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12).
- Supresión de la propuesta del Programa de Revitalización de los Medios de Vida Agrícolas en la República Árabe Siria con el fin de dar tiempo a completar las negociaciones y responder a las observaciones de la Junta.
- Estas modificaciones se incorporarían en una versión revisada del programa y un calendario de trabajo revisado (EB 2020/129/R.1/Rev.1 + Add.1/Rev.3).

Tema 3 del programa - Actualización sobre la COVID-19

Resultados:

La Junta Ejecutiva, tras examinar el documento de sesión titulado "Cómo evitar que la crisis de la COVID-19 se convierta en una crisis alimentaria: Mecanismo de Estímulo del FIDA para la Población Rural Pobre" (EB 2020/129/C.R.P.1/Rev.1), aprobó las recomendaciones que figuraban en él. Al hacerlo, la Junta:

a) Autorizó al Presidente a aceptar fondos suplementarios para el Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre (en lo sucesivo, el Mecanismo de Estímulo), de cualquier fuente y sin limitaciones en el monto supeditado a un proceso interno de verificación de conformidad para evitar la posible exposición al riesgo de reputación relacionado con la aceptación de dichos fondos por parte del FIDA.

b) aprobó la asignación de USD 40 millones del programa ordinario de donaciones como capital inicial de carácter extraordinario dirigido a poner en marcha el Mecanismo de Estímulo.

c) Autorizó al Presidente a negociar y concertar acuerdos de donación para financiar proyectos específicos con arreglo al Mecanismo de Estímulo, por un monto de hasta USD 10 millones, salvo en las excepciones siguientes para las que se solicitará la aprobación de la Junta: proyectos en los que el asociado responsable de la ejecución sea una entidad del sector privado y actividades complementarias que proporcionen financiación adicional a proyectos de inversión en curso clasificados en la categoría A.

d) Aprobó que todos los proyectos que reciban recursos con arreglo al Mecanismo de Estímulo y que requieran aprobación de la Junta utilicen el procedimiento de voto por correspondencia, en lugar del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo o de la presentación a examen en un período de sesiones de la Junta, con el objetivo de agilizar la tramitación, en un plazo máximo de cinco días hábiles.

En cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva, la Dirección presentará información sobre el estado de la implementación del Mecanismo de Estímulo, así como sobre los proyectos aprobados y el desglose de los recursos asignados por países y por categoría de ingresos y sobre la colaboración del FIDA en el Fondo fiduciario de las Naciones Unidas de asociados múltiples para la respuesta y la recuperación en relación con la COVID 19.

9. El Presidente ofreció una visión general de los efectos de la pandemia de la COVID-19 sobre el FIDA. Un miembro del personal había dado positivo en la prueba del virus y ya se había recuperado. Un total de 567 funcionarios estaban trabajando desde su lugar de destino; 65, desde sus países de origen, y 18, desde terceros países. En la mayoría de los países en los que opera el FIDA, las actividades se habían interrumpido parcial o totalmente.

10. El Fondo había recibido solicitudes de más de 100 proyectos en 65 países para la reasignación o la adición de fondos, o para ampliar la duración de los proyectos o readaptarlos para contribuir a la recuperación a largo plazo o considerar la posibilidad de reestructurar la deuda y nuevas necesidades de préstamos.

11. En este contexto, el FIDA había diseñado un Mecanismo de Estímulo con el fin de mitigar el efecto de la COVID-19 en la producción, el acceso a los mercados y el empleo rural. El objetivo de esa iniciativa era complementar el marco de respuesta socioeconómica de las Naciones Unidas, y estaba sujeta a un período que abarcaba los próximos 18 meses.

12. El mecanismo se centraría en los beneficiarios de los proyectos del FIDA a fin de garantizar que no se perdieran los logros alcanzados a nivel de los proyectos y que éstos se adaptaran a las nuevas circunstancias a la luz de la pandemia.

13. Los representantes de la Junta acogieron con beneplácito el nuevo mecanismo y respaldaron ampliamente la respuesta estratégica del Fondo en relación con la COVID-19. Los miembros alentaron al FIDA a colaborar activamente con el Fondo fiduciario de asociados múltiples para la respuesta y la recuperación en relación con la COVID-19, creado por el Secretario General. También advirtieron contra la duplicación de esfuerzos, especialmente por lo que respecta a los organismos con sede en Roma (OSR) y otras organizaciones e instituciones internacionales.

14. La Dirección ofreció ejemplos de la intensificación de las actividades con los organismos con sede en Roma y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otros. Además, varios bancos de desarrollo regionales interesados en colaborar con el FIDA se habían puesto en contacto con la Dirección. Todas las actividades complementarían los esfuerzos de los demás asociados, sin repetirlos.

15. Se planteó una pregunta sobre el propósito esencial de incluir un componente de servicios digitales en el mecanismo, dado que otros asociados ya estaban prestando apoyo en esa esfera. La Dirección explicó que los servicios digitales eran esenciales cuando fallaban los servicios habituales y que, a menudo, eran el único medio de llegar a los agricultores de las zonas remotas. Se trataba de un buen ejemplo de la forma en que el FIDA complementaba la labor de sus asociados, ya que trabajaba en soluciones innovadoras como el comercio electrónico y el intercambio de conocimientos con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

16. En una declaración presentada en nombre de la Lista C, el Coordinador de la Lista expresó su apoyo a la respuesta propuesta por el FIDA a la pandemia de la COVID-19 y manifestó su deseo de que se siguiera prestando atención a la seguridad alimentaria y la productividad agrícola en los países en desarrollo. Asimismo, recordó a la Junta que la estabilidad política de muchos países dependía también de los sistemas alimentarios.

17. Los representantes convinieron en que el mandato del FIDA era cada vez más pertinente. El apoyo del FIDA era cada vez más necesario para fomentar la resiliencia del medio rural a las perturbaciones resultantes de las pandemias y de todas las situaciones en las que influyen la fragilidad y la vulnerabilidad al cambio climático.

18. La Junta subrayó la importancia de su función consistente en brindar supervisión virtual. La Dirección se comprometió a proporcionar actualizaciones periódicas sobre la ejecución de la iniciativa y su repercusión en la situación financiera del FIDA.

19. También informó a la Junta de que había iniciado un ejercicio de obtención de una calificación del riesgo de la cartera de proyectos del FIDA a la luz de la COVID-19, a fin de mitigar los riesgos e integrar las medidas de mitigación en el diseño de nuevos proyectos. Asimismo, en lo que respecta a la financiación procedente de fuentes que no sean los Estados Miembros, la Dirección se comprometió a asegurar la diligencia debida necesaria en relación con los posibles donantes, con miras a preservar la reputación del FIDA.

20. En respuesta a las preguntas sobre las repercusiones financieras previstas de la COVID-19 para el FIDA, la Dirección enumeró tres consecuencias, a saber: más países cuyo sobreendeudamiento pasa de moderado a elevado debido a la obtención de préstamos adicionales o a la necesidad de tomar más préstamos; solicitudes para acogerse a una moratoria en el pago de la deuda, y solicitudes de alivio de la deuda. La Dirección explicó que para conceder una moratoria o el alivio de la deuda el FIDA necesitaría la aprobación de la Junta Ejecutiva. La intervención

del Fondo solo sería posible si recibiera recursos financieros nuevos y adicionales. Cabría esperar repercusiones en la calificación crediticia del FIDA.

21. Si bien la Dirección reiteró su apoyo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), se recordaron a la Junta las repercusiones sobre el programa de préstamos y donaciones y la sostenibilidad financiera del FIDA. En respuesta a una pregunta sobre el posible uso de los fondos del Mecanismo de Estímulo para el MSD, la Dirección afirmó que, hasta la fecha, no se había contemplado esa posibilidad.

22. El Presidente dijo que el debate sobre los riesgos financieros, que incluye los riesgos nuevos y los percibidos, continuaría en el contexto de la Consulta sobre la FIDA12. Los miembros examinaron las ventajas de aplazar el segundo período de sesiones de la Consulta, previsto para junio de 2020, a fin de disponer de tiempo para comprender mejor las repercusiones a más largo plazo de la COVID-19 en las operaciones del FIDA. La cuestión se examinó más a fondo en el tema 11 del programa, donde la Dirección presentó una actualización oral de la Consulta.

23. Los miembros tomaron nota de que el FIDA había emitido comunicaciones sobre el Mecanismo de Estímulo y había intensificado su campaña en los medios sociales.

Tema 4 del programa – Asuntos institucionales

Políticas y estrategias

i) Plan de acción para la implementación de la inversión en capital humano especializado (EB 2020/129/R.3/Rev.1)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación de que se retire un monto de USD 5,375 millones de la partida de reserva presupuestaria destinada a la inversión en capital humano especializado con objeto de financiar los gastos previstos para 2020.
- Cuando finalice el período de sesiones se publicará un documento consolidado que reflejará el texto final aprobado e incluirá en el anexo V las respuestas brindadas por la Dirección.

24. La Junta tomó nota del resumen brindado por el Presidente del Comité de Auditoría sobre las deliberaciones sostenidas al respecto en la 156.ª reunión del Comité.

25. En una declaración conjunta, los Estados Miembros de la Lista C encomiaron a la Dirección por haberse ocupado en el Plan de acción para la implementación de la inversión en capital humano especializado de las observaciones formuladas por los miembros durante la consulta oficiosa de la Junta Ejecutiva y la reunión del Comité de Auditoría. Los Estados Miembros de la Lista C expresaron su apoyo a las tres líneas de trabajo que figuran en ese plan de acción, a saber: personas, procesos y tecnología. Dijeron que se trataba de componentes fundamentales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que, en el contexto de la COVID-19, eran esenciales para asegurar que el FIDA dispusiera de los recursos necesarios para cumplir su mandato.

26. Los miembros de las tres Listas agradecieron a la Dirección la ampliación del plazo de ejecución del Plan de acción de dos a tres años.

27. Varios miembros de la Junta formularon preguntas acerca de las repercusiones sobre el personal de las nuevas directrices, procesos e instrumentos propuestos. Sobre la base de una reducción estimada de 15 000 horas de trabajo en 2020, equivalente a USD 1,5 millones, la Dirección explicó que no todas las economías se realizarían en términos financieros. Se obtendrían algunos beneficios en cuanto a la mejora del equilibrio entre el trabajo y la vida privada. La Dirección también explicó que se lograría ahorrar algo de dinero durante varios años.

28. En cuanto a los recursos humanos, los miembros expresaron su reconocimiento por el hecho de que el plan se centrara en la capacitación dirigida a que los miembros del personal mejoraran las competencias existentes o adquirieran otras nuevas, la captación de nuevos talentos y la asignación de fondos para posibles planes de separación del servicio. Cuando se le pidió una estimación del número de miembros del personal que iban a ser separados del servicio, la Dirección informó a la Junta de que esa cifra no estaba todavía disponible ni era posible cuantificar el costo de ese ejercicio para 2020. Las previsiones indicaban que los miembros podrían percibir los efectos del ejercicio de separación en 2021 y 2022.

29. Los miembros de la Junta formularon observaciones sobre el proceso de gestión del desempeño y pidieron a la Dirección que prestara apoyo al personal directivo a cargo de esa función, por ejemplo, mediante la capacitación; que aplicara un enfoque coherente en toda la organización, y que prestara especial atención a la gestión de los casos de desempeño insatisfactorio, aunque las cifras indicaran que eran infrecuentes.

30. En respuesta a una pregunta sobre la manera en que el FIDA tenía previsto asegurar el equilibrio de género y la distribución geográfica equitativa y atraer a candidatos jóvenes a medida que evolucionara la fuerza de trabajo, la Dirección confirmó que la planificación estratégica de la fuerza de trabajo por división tendría en cuenta todos esos factores. Además del programa en curso destinado a funcionarios subalternos del cuadro orgánico, el Fondo procuraría activamente rejuvenecer su fuerza de trabajo, incluidos los puestos de categoría superior de nivel D-1 y D-2.

31. Los miembros acogieron con satisfacción el conjunto reforzado de indicadores básicos de los resultados, que facilitaría el seguimiento y la evaluación de los progresos. Los actuales indicadores básicos de los resultados habían sido necesariamente diseñados para evaluar el establecimiento de nuevos instrumentos. Los miembros sugirieron que los indicadores básicos de los resultados se revisaran periódicamente y se ajustaran para evaluar la ejecución y los resultados.

32. Los miembros de la Junta reconocieron y refrendaron la necesidad de que el FIDA invirtiera en sus sistemas de tecnología de la información (TI), incluidos los de las oficinas del FIDA en los países.

33. La Junta también acogió con beneplácito el enfoque previsto para el modelo descentralizado con el fin de aumentar la dotación de personal en las oficinas en los países.

34. Un miembro expresó su apoyo y sugirió que el FIDA podría aprender de las experiencias de bancos multilaterales de desarrollo similares, y añadió que un resultado satisfactorio de la inversión en capital humano especializado determinaría el valor de esas inversiones de carácter extraordinario.

35. La Dirección reiteró su agradecimiento a los miembros por su apoyo en el proceso consultivo y confirmó que en los períodos de sesiones de septiembre y diciembre de 2020 se proporcionaría a la Junta una actualización relativa a la inversión en capital humano especializado y los planes propuestos para 2021.

iii) Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta: Plan de Acción para 2020-2021 (EB 2020/129/R.5)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó el Plan de Acción 2020-2021 del FIDA para prevenir y luchar contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales, que figura en el documento EB 2020/129/R.5, y tomó nota de las actualizaciones presentadas.
- En consonancia con prácticas anteriores, el Plan de Acción también se presentará a la Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales.

36. En una declaración conjunta, las tres Listas acogieron con agrado la capacidad de respuesta del FIDA para actualizar el Plan de Acción 2020-2021 del FIDA para prevenir y luchar contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales y las nuevas actividades que incluye.

37. La Junta expresó su apoyo a la labor del FIDA encaminada a reforzar la gestión del riesgo, su participación en el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales y la integración en sus procesos de un enfoque centrado en los supervivientes y las víctimas. Los miembros subrayaron la necesidad de una cultura institucional que valorara y respetara a todas las personas y de que la Dirección guiara mediante el ejemplo. En este contexto, la Junta destacó la importancia de iniciativas como la titulada "Habla, informa, apoya" para garantizar que el mecanismo de respuesta del FIDA fuera creíble y digno de confianza.

38. La Junta valoró la tasa de finalización del 95 % con respecto a la capacitación obligatoria relativa a la explotación y los abusos sexuales. La Dirección reconoció que evaluar el cambio de cultura era un reto al que se enfrentaban muchas organizaciones. El FIDA estaba siguiendo la finalización de la capacitación por parte de los funcionarios, el personal que no es de plantilla, los asociados y el personal de los proyectos y se basaba en las conclusiones de encuestas como la encuesta sobre el índice de compromiso del personal, la encuesta general del personal y la encuesta sobre la cultura en el lugar de trabajo, ya que se trataba de instrumentos utilizados comúnmente por las organizaciones para evaluar el cambio de la cultura. Además, como muchas otras organizaciones, el FIDA estaba haciendo un seguimiento de las tendencias en temas como el número de denuncias investigadas y las sanciones disciplinarias impuestas.

39. La Junta expresó su reconocimiento por la participación del FIDA en la encuesta para todo el sistema realizada por la Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales y puso de relieve la necesidad de seguir aumentando la sensibilización del personal del FIDA y de los asociados en torno a la explotación y los abusos sexuales en determinados lugares sobre el terreno.

40. La Junta acogió con agrado la participación del FIDA en el sistema que emplean las Naciones Unidas para el seguimiento de la explotación y los abusos sexuales y su compromiso de informar con prontitud a los Estados Miembros de las denuncias por acoso sexual o por explotación y abusos sexuales mediante la Plataforma Interactiva de los Estados Miembros, teniendo presentes las medidas de protección de datos necesarias. La labor en la plataforma seguía su curso con miras a la plena ejecución de la nueva función de presentación de informes en 2020.

41. Habida cuenta del probable aumento del riesgo de violencia y abusos sexuales para las mujeres y las niñas por las restricciones impuestas a causa la COVID-19, la Junta pidió al FIDA que, al actualizar el Plan de Acción, abordara las cuestiones relativas a la identificación y la ejecución de mecanismos seguros y confidenciales

de denuncia. La Dirección confirmó que modificaría el Plan para incorporar las cuestiones destacadas por la Junta. Asimismo, comunicó que, mediante su contribución al grupo encargado de los resultados sobre rendición de cuentas e inclusión del Comité Permanente entre Organismos estaba siguiendo de cerca la redacción de una nota técnica sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales durante la crisis de la COVID-19. El FIDA también estaba haciendo un seguimiento con el personal de las organizaciones hermanas con mandato humanitario de respuesta inicial, ya que las Naciones Unidas estaban elaborando un protocolo para prestar asistencia a las víctimas de explotación y abusos sexuales.

42. A petición de la Junta, la Dirección brindó aclaraciones sobre la capacidad de investigación del FIDA en materia de acoso sexual y explotación y abusos sexuales y sobre las repercusiones de la COVID-19 en las investigaciones. La Dirección confirmó que los investigadores habían recibido la capacitación pertinente para llevar a cabo investigaciones relacionadas con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y habían puesto al día las competencias y prácticas pertinentes mediante un intenso intercambio de información con las redes de investigación de las instituciones financieras internacionales (IFI) y las Naciones Unidas. Si fuera necesario, se contrataría personal y consultores adicionales en calidad de investigadores. La Dirección había distribuido un documento informativo en el que se precisaba cómo se había ajustado el enfoque de investigación en el contexto de la pandemia de la COVID-19. Se estaba dando prioridad a la labor de investigación sobre los riesgos significativos para la reputación y la integridad de la institución, y el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales entraba en esa categoría. La Dirección prestará la atención debida a la seguridad de las víctimas y, cuando sea posible, también recurrirá a recursos externos y locales para garantizar una investigación rápida y exhaustiva.

43. La Junta agradeció al FIDA las actualizaciones periódicas que le había presentado en cada período de sesiones y manifestó que apoyaba plenamente el fomento de la cultura necesaria en toda la organización, en todos los lugares y con todos los asociados, para garantizar que el FIDA siguiera fortaleciendo su prevención y respuesta frente al acoso sexual, la explotación y los abusos sexuales y aplicando su compromiso de tolerancia cero.

Tema 7 del programa – Asuntos operacionales

a) Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado (EB 2020/129/R.11)

Resultados:

La Junta Ejecutiva aprobó:

- El Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado;
- El instrumento propuesto, por el que se establece un Fondo Fiduciario del Sector Privado para ejecutar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado, a efectos de su aplicación para la recepción, administración y uso de todos los recursos comprometidos para su asignación al Fondo Fiduciario una vez que se apruebe dicho instrumento.

44. En nombre de la Lista C, Angola expresó su apoyo al Marco y constató con agrado que el documento incorporaba los comentarios efectuados por los miembros. Los Estados Miembros de la Lista C destacaron la importancia que reviste garantizar la complementariedad entre los proyectos en colaboración con el sector privado y el

programa de préstamos y donaciones, así como generar sinergias entre ese programa y los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales. La observación fue refrendada por miembros de las otras Listas.

45. Los miembros de la Junta preguntaron de qué modo encajaba la financiación del sector privado en el contexto de la Consulta sobre la FIDA12. La Dirección explicó que, combinados con los instrumentos actuales de financiación para Estados soberanos, los instrumentos y proyectos en colaboración con el sector privado contribuirían a incrementar la repercusión del FIDA.

46. Miembros de todas las Listas plantearon la cuestión de la diligencia debida y la mitigación del riesgo, y se centraron especialmente en los riesgos financieros y los relacionados con la reputación, el fraude y la corrupción. La Dirección confirmó que el FIDA seguía un proceso de examen riguroso para las operaciones con el sector privado y que adoptaría uno similar para los proyectos con ese sector, en función de las características específicas de cada proyecto. Se elaborarían directrices detalladas centradas en los aspectos relacionados con el riesgo.

47. Pese a respaldar la creación de un fondo fiduciario para la colaboración con el sector privado, algunos miembros expresaron su preocupación por el plan de la Dirección enfocado a que el FIDA administrara el fondo fiduciario. La Dirección recordó a la Junta que el FIDA poseía una amplia experiencia en las tareas de administración y en la función de fideicomisario de fondos fiduciarios. Asimismo, había acumulado la experiencia pertinente a lo largo de sus más de 40 años de actividad, durante los cuales había administrado cerca de USD 1 800 millones en fondos suplementarios. Los sistemas existentes permitían concebir y supervisar un fondo fiduciario para el sector privado. Las necesidades adicionales en materia de capacidad se sufragarían a través de los honorarios de gestión del fondo fiduciario y los ingresos previstos.

48. Además, las fundaciones privadas y los inversores de impacto habían expresado su buena disposición para efectuar contribuciones al fondo fiduciario debido a la doble función del FIDA como inversor y gestor, lo que demostraba sentido de apropiación. Los inversores manifestaron su preferencia por contar con una estructura separada con recursos, efectos y riesgos independientes.

49. La Dirección aseguró a la Junta que seguiría un planteamiento prudente y gradual, contrataría a personal adicional experimentado cuando fuese necesario y evitaría la proliferación de fondos fiduciarios de cara al futuro.

50. En última instancia, la Dirección se comprometió a seguir centrando su actividad en el mandato básico del FIDA y en sus temas transversales, sin dejar de fortalecer el entorno de las instituciones de financiación agrícola.

51. En respuesta a las preguntas sobre los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC) y haciendo referencia a los problemas y las cuestiones de salvaguardia social en relación con el sector privado, la Dirección explicó que se había creado un grupo de examen que estaba elaborando normas, notas de orientación y directrices de ejecución en el marco del proceso de actualización de los PESAC. La Dirección tenía previsto consultar a los miembros y presentar un paquete de información a la Junta en diciembre de 2020.

c) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva

iii) Propuesta de inversión: Fondo de Inversión para Agroempresas (EB 2020/129/R.20)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó en una reunión a puerta cerrada una inversión de capital del FIDA de unos EUR 8,4 millones en acciones de clase C (escala mundial) del Fondo de Inversión para Agroempresas (Fondo ABC).
- Las deliberaciones mantenidas se resumen en actas separadas cuyo acceso se permite a los miembros de la Junta y a los miembros suplentes únicamente.

iv) Contribución del FIDA a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios (EB 2020/129/R.40)

Resultados:

La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de donación con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

> "RESUELVE: que el Fondo, con objeto de contribuir al éxito de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021, conceda una donación por un monto de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) al Programa Mundial de Alimentos (PMA), en calidad de anfitrión administrativo de la Cumbre, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe."

52. Los miembros de la Junta convinieron en que la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios había ido ganando importancia a la hora de garantizar la seguridad alimentaria y el suministro de alimentos en un contexto de rápida evolución de la crisis provocada por la COVID-19.

53. Los miembros destacaron la importancia de contar con un proceso preparatorio inclusivo y transparente e instaron al FIDA, al PMA y a la FAO a colaborar estrechamente de conformidad con sus respectivos mandatos.

54. Asimismo, los miembros hicieron hincapié en la necesidad de aprovechar otros procesos en curso, como por ejemplo la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento, la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (CP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los procesos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

55. A través de una declaración conjunta, los miembros de la Lista A solicitaron a la Vicesecretaria General y a la Enviada Especial del Secretario General para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios que, en aras de la plena transparencia, presentaran cuanto antes un documento en el que se describiesen la estructura del proceso preparatorio y otras cuestiones pertinentes. Los miembros de la Lista A también pidieron que se elaborara una hoja de ruta con los plazos correspondientes para conectar la Cumbre con los distintos actos internacionales a fin de impulsar el proceso y una descripción común. Además, pidieron aclaraciones sobre la función que desempeñarían los Estados Miembros y la coordinación entre las secretarías de Nairobi, Roma y Nueva York. Algunos miembros recalcaron que la Secretaría de Roma debería desempeñar un papel central, puesto que Roma estaba considerado el núcleo de los organismos de las Naciones Unidas especializados en la lucha contra el hambre y la malnutrición.

56. Los miembros de la Junta esperaban con interés la información actualizada sobre la contribución del FIDA y sobre la organización y el contenido de la Cumbre. Un miembro también subrayó la importancia de las actualizaciones periódicas de la Enviada Especial y sugirió que se estableciera un mecanismo oficial de comunicación al respecto.

57. La Dirección informó a la Junta de que la Secretaría seguía elaborando la estructura de financiación de la Cumbre. La donación propuesta representaba la contribución financiera global del FIDA para prestar apoyo urgente a la Secretaría de la Cumbre con el fin de facilitar que pudiera comenzar su labor. Esta contribución también financiaría el costo de los dos miembros del personal contratados en Nueva York y en Nairobi.

58. En respuesta a las preguntas sobre la composición del Comité Asesor, el Grupo Científico y el Grupo de Promotores y sobre la participación de los Estados Miembros en el proceso, la Dirección explicó que esas decisiones eran competencia de la Vicesecretaría General de las Naciones Unidas.

Tema 8 del programa – Asuntos financieros

d) Informe relativo a la suficiencia de capital (EB 2020/129/R.24)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó el Informe relativo a la suficiencia de capital que figuraba en el documento EB 2020/129/R.24.

59. El Presidente del Comité de Auditoría informó a la Junta acerca de las deliberaciones del Comité sobre el tema. El Comité también había tenido en cuenta el resultado de la evaluación independiente de la Política de Suficiencia de Capital realizada por la empresa de consultoría Alvarez & Marsal, así como el examen efectuado por Marsh Risk Consulting por encargo del Comité.

60. En respuesta a una pregunta sobre la necesidad de mejorar la elaboración de los instrumentos necesarios para respaldar la planificación del capital, la Dirección comunicó a la Junta que el FIDA había contratado los servicios de una empresa externa con el fin de elaborar un modelo de previsión financiera más detallado. El modelo renovado contribuiría a formular predicciones basadas en las características de los distintos prestatarios. Cabía esperar que el modelo perfeccionado estuviera disponible en los próximos meses.

61. Los miembros solicitaron la opinión de la Dirección acerca de los riesgos secundarios en el contexto de la COVID-19. La Dirección explicó que el objetivo de gestión del FIDA consistía en reducir al mínimo la exposición a esos riesgos, por lo que no se preveía ninguna repercusión considerable. Asimismo, la Dirección explicó que la cartera de inversiones del FIDA se había reajustado recientemente a una asignación de activos más conservadora. En ese sentido, y como medida de mitigación, el consumo de capital ligado a los riesgos secundarios se mantendría muy por debajo del umbral del 10 % establecido en la Política de Suficiencia de Capital para este tipo de riesgo.

62. No obstante, la Dirección aclaró que la COVID-19 afectaría a los riesgos básicos del FIDA, en concreto al riesgo crediticio. Por lo tanto, se estaban elaborando las hipótesis de tensión correspondientes para incorporar la posible repercusión sobre los coeficientes de capital. Las consecuencias serían similares a las de la hipótesis de tensión para el riesgo crediticio que figuraba en el informe, donde se apuntaba una cifra cercana al 4,5 % de consumo de capital adicional.

63. Un miembro solicitó que se incrementara la frecuencia de las evaluaciones de suficiencia de capital y se presentaran informes trimestrales en lugar de semestrales. La Dirección explicó que esa frecuencia estaba vinculada a la periodicidad de la preparación de los estados financieros. El cambio propuesto

implicaría una inversión adicional considerable en términos de trabajo, recursos y actualización de los sistemas. La Dirección manifestó su confianza en que las evaluaciones semestrales fuesen suficientes de momento, habida cuenta de que la planificación de la suficiencia del capital se empleaba para las previsiones a mediano y largo plazo.

64. Un miembro solicitó a la Dirección que describiese la situación hipotética en la que el FIDA aprobaría donaciones a todos los países sobreendeudados o con elevado riesgo de sobreendeudamiento. La Dirección explicó que, si bien el FIDA contaba con capital suficiente para hacerlo, esa opción no se contemplaba porque el Fondo no tenía la liquidez necesaria. Para una organización de su tamaño, ese volumen de transición de la deuda a donaciones resultaría insostenible y conllevaría riesgos operacionales inaceptables.

65. Los miembros preguntaron acerca de la capacidad del personal y los requisitos en materia de tecnología de la información, teniendo en consideración la inversión en capital humano especializado. La Dirección explicó que la capacidad del personal se había atendido en gran medida mediante la contratación de personal experimentado procedente de otros bancos multilaterales de desarrollo. En lo concerniente a la tecnología, la Dirección confirmó que hacía falta evolucionar y que la financiación de la inversión en capital humano especializado serviría para modernizar y perfeccionar los sistemas.

e) Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia [sesión virtual de carácter reservado]

Resultados:

- En una reunión a puerta cerrada, la Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada presentada oralmente sobre el proceso de calificación crediticia. Se proporcionarán a la Junta ulteriores actualizaciones periódicas, según proceda.
- Las deliberaciones mantenidas se resumen en actas separadas cuyo acceso se permite a los miembros de la Junta y a los miembros suplentes únicamente.

g) Utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas (EB 2020/129/R.26/Rev.1)

Resultados:

La Junta Ejecutiva aprobó separar una asignación de hasta USD 25 millones del programa ordinario de donaciones para apoyar las actividades de respuesta a la COVID-19 en la esfera de:

a) Proyectos sin garantía soberana con el sector privado dirigidos a mantener los ingresos y los puestos de trabajo de los pequeños productores rurales y aliviar los efectos de la crisis en curso, y

b) Proyectos dirigidos a aumentar la resiliencia rural a las perturbaciones climáticas, financieras y de otra índole.

Todos los proyectos que se lleven a cabo en colaboración con el sector privado conforme al apartado a) *supra* y se financien con cargo a dicha asignación, se presentarán a la Junta Ejecutiva para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el marco relativo al sector privado, y los proyectos que se lleven a cabo con arreglo al apartado b) *supra* deberán acogerse a los procedimientos ya establecidos por el FIDA. A fin de agilizar la aprobación de la Junta, se podrá utilizar el procedimiento de voto por correspondencia, en lugar del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo o de presentarse para examen en los períodos de sesiones.

66. La propuesta recibió amplio apoyo en vista de la necesidad de aumentar la resiliencia y responder a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, en especial en el contexto de la COVID-19. No obstante, se formularon preguntas en relación con el calendario de plazos de la iniciativa y el monto propuesto, la forma en que se estaba abordando en relación con la Consulta sobre la FIDA12 y el uso de las contribuciones a los recursos básicos en el marco de las reposiciones para financiar operaciones con el sector privado. Los miembros instaron a que se tratase de una solución puntual que no sentase precedente en ningún caso para el uso futuro de los escasos recursos concedidos en forma de donación, habida cuenta también de la decisión de utilizar recursos procedentes del programa ordinario de donaciones para poner en marcha el Mecanismo de Estímulo. En relación con este punto, la Junta solicitó que en los períodos de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12 se debatieran el programa ordinario de donaciones y la nueva política, con el fin de examinar de forma más amplia el uso y las consecuencias financieras del instrumento para las donaciones ordinarias.

67. La Dirección atendió a las preocupaciones manifestadas por los miembros y explicó que los recursos se utilizarían para financiar proyectos piloto de entidades sin garantía soberana del sector privado destinados a proteger el empleo de los pequeños productores rurales y paliar las repercusiones negativas de la crisis actual para esos productores. De esta forma, el FIDA podría crear una trayectoria y simplificar la movilización de fondos para estos proyectos. Asimismo, los fondos servirían para financiar proyectos encaminados a aumentar la resiliencia rural a las perturbaciones climáticas, financieras y de otra índole. La dirección confirmó que se trataba de una solicitud puntual y que no sentaría precedente para la utilización de los recursos en forma de donaciones en el futuro.

Tema 11 del programa – Otros asuntos

d) Actualización oral relativa a la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

Resultados:

La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada acerca de la Consulta sobre la FIDA12 y proporcionó orientaciones sobre la mejor forma de proceder, en particular con respecto a la celebración del segundo período de sesiones, que se iniciará el 16 y 17 de junio y se reanudará el 22 y 23 de julio.

68. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción la actualización pormenorizada ofrecida por la Dirección.

69. En una declaración conjunta, los miembros de la Lista C destacaron la importancia de la respuesta del FIDA ante la pandemia de la COVID-19 y el carácter esencial que tendría para la Consulta sobre la FIDA12. Numerosos países donantes se estaban centrando en la respuesta inmediata a la pandemia y estaban asignando importantes recursos financieros para atajar las consecuencias económicas y sanitarias, por lo que el FIDA debería adaptar su modo de proceder a las circunstancias cambiantes para seguir desempeñando una función esencial de asistencia a la población más pobre de las zonas rurales.

70. A continuación, los miembros de la Lista C manifestaron su confianza en el multilateralismo y en la admisibilidad de todos los países en desarrollo para recibir financiación procedente del FIDA, y destacaron que la asignación de los recursos en una proporción de 90/10 había dado buenos resultados. En ese contexto, los miembros de la Lista C evitarían debatir cuestiones controvertidas como la graduación, sobre todo en el contexto actual, donde se observaba un incremento del riesgo de que los países retrocedieran en las clasificaciones en función de los

ingresos. Los miembros de la Lista C solicitaron la elaboración de razones comunes para invertir en la FIDA12 que permitan resaltar ante los encargados de adoptar las decisiones en las capitales los beneficios que reporta invertir en el FIDA.

71. Por lo que respecta a las fechas del segundo período de sesiones, los miembros convinieron en que un breve aplazamiento resultaría aceptable en caso de que sirviese para que la Dirección aclarase o tuviera una comprensión más clara de los efectos de la crisis de la COVID-19 sobre el programa de préstamos y donaciones del FIDA. Los miembros advirtieron del peligro que comportaría un aplazamiento prolongado, puesto que muchos países donantes ultimarían sus presupuestos para 2021 a lo largo del verano. Por lo tanto, celebrar una sesión en junio y otra en julio parecía ser la opción preferida. La Dirección se mostró de acuerdo con la posición de la Junta y manifestó que obraría en consonancia.

72. Varios miembros solicitaron que los documentos contemplados para su presentación en el segundo período de sesiones aportaran una visión integral de la situación financiera del FIDA y las distintas cuestiones relacionadas, y que pusieran de relieve de manera transparente los vínculos existentes entre las iniciativas. Pese a que algunos miembros dijeron que preferían no debatir cuestiones normativas controvertidas o delicadas durante la Consulta, un miembro expresó su confianza en que el compromiso común fundamental con el mandato del FIDA y el logro de resultados prevalecerían y facilitarían que se alcanzase un consenso.

73. En relación con la ventanilla del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala + (ASAP+), un miembro cuestionó el momento elegido para su puesta en marcha a la luz de los claros vínculos con la CP26 y de que ya se había pospuesto la última reunión, por lo que afirmó que la Dirección debería plantearse distintas opciones para desvincular o aplazar la puesta en marcha de esa ventanilla.

74. Los miembros convinieron en que las hipótesis financieras debían sustentarse en una descripción sólida y debían tener en cuenta la evolución de las circunstancias económicas y el deseo del FIDA de seguir creciendo y aportando, sin olvidar los desafíos a los que se enfrentaban la organización y sus Estados Miembros.

75. Se reconoció la importancia estratégica de las comunicaciones. El diálogo en curso con Global Citizen podría resultar de utilidad para apoyar las iniciativas del FIDA destinadas a contactar con otros asociados, aumentar su visibilidad y concienciar acerca de su labor, los resultados logrados y la necesidad de aumentar las inversiones.

Clausura del período de sesiones

76. El Presidente manifestó su agradecimiento a la Junta por el memorable primer período de sesiones en formato virtual, pese a la imposibilidad de mantener la interacción espontánea que habría sido de su agrado. También dio las gracias a la Junta por haber reaccionado con rapidez y determinación para tomar la decisión histórica de adoptar medidas de respuesta a una pandemia que amenazaba con desencadenar una crisis alimentaria mundial.

77. Antes de pronunciar su discurso de clausura, el Presidente se despidió del Sr. Paul Winters, Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Estrategia y Conocimientos, que abandonaba el FIDA para ocupar un cargo académico en el extranjero, y de la Sra. Khalida Bouzar, Directora de la División del Cercano Oriente, África del Norte, Europa y Asia Central, por su inminente jubilación. El Presidente les agradeció su compromiso con el mandato del FIDA.

78. Asimismo, se despidió del representante de Italia y Presidente del Comité de Auditoría, el Sr. Alessandro Cascino, expresándole su agradecimiento por sus valiosas contribuciones a las numerosas iniciativas de transformación en proceso de elaboración en el del FIDA.

79. Los miembros de la Junta hicieron suyas las palabras de agradecimiento del Presidente. Los miembros del Comité de Auditoría señalaron que la Dirección del Sr. Cascino había resultado de gran utilidad en un momento fundamental en el que el FIDA estaba diversificando su estructura financiera, y también le dedicaron unas palabras de agradecimiento.

80. El Presidente expresó su gratitud al personal del FIDA que había hecho posible celebrar de forma satisfactoria un período de sesiones de la Junta en pleno confinamiento. Asimismo, expresó sus mejores deseos a todas las personas que celebraban el mes sagrado del Ramadán.

81. El discurso de clausura del Presidente se publicó en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con la signatura EB 2020/129/INF. 10.

A. Resultados de la votación por correspondencia de los temas para examen previstos originalmente para el 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Asuntos operacionales

Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva

a) China: Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Yunnan (EB 2020/129/R.16/Rev.1)

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

Se emitieron 438,815 votos en contra de la propuesta, acompañados de la siguiente explicación: "Los Estados Unidos, en vista de sus políticas en relación con determinados proyectos de desarrollo en países cuyos Gobiernos no están ocupándose de la trata de personas y no cumplen con otros requisitos, se oponen al proyecto y, por tanto, no adhieren a la decisión de la Junta que respaldaría el Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Yunnan relativo a China."

Se emitieron 4 609,400 votos a favor de la propuesta, alcanzando la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

Por lo tanto, la Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

> "RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Popular China por un monto de setenta y cuatro millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 74 800 000) conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe."

c) Pakistán: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela – Fase II (EB 2020/129/R.18)

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

El total de los votos emitidos a favor de la propuesta alcanzaron la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

Por lo tanto, la Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones siguientes:

> "RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República Islámica del Pakistán por un monto de sesenta millones ciento cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 60 155 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.
>
> RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Islámica del Pakistán por un monto de tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe."

Asuntos financieros

b) **Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2019 (EB 2020/129/R.22 + Add.1 + Add.2)**

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

Un miembro, que representaba 291,494 votos, se abstuvo. El total de los votos emitidos (4 754,721) a favor de la propuesta alcanzaron la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

En consecuencia, la Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

> "De conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2019 y el informe del auditor externo al respecto, comprendida la certificación externa independiente relativa a la eficacia del control interno de la información financiera, y acordó someter estos documentos a la aprobación del Consejo de Gobernadores en su 44.º período de sesiones, en febrero de 2021.
>
> De conformidad con lo establecido en el artículo XIII del Reglamento Financiero y considerando la situación y los resultados financieros al fin de 2019, no sería recomendable realizar ninguna transferencia a la Reserva General."

f) **Necesidades relativas a la cuadragésimo primera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2020 (EB 2020/129/R.25)**

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

El total de los votos emitidos a favor de la propuesta alcanzaron la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

En consecuencia, La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

> "La Junta Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en la sección 5 c) del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y el artículo V del Reglamento Financiero del FIDA, aprueba que en abril de 2020 se lleve a cabo la segunda utilización de las contribuciones a la FIDA11, o de conformidad con lo estipulado en los instrumentos de contribución de los Estados Miembros, con objeto de sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones en 2020. Todos los demás fondos necesarios para cubrir las necesidades de desembolso en 2020 que no se puedan sufragar mediante la utilización de esas contribuciones se obtendrán con cargo a los activos líquidos del Fondo. La Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a actuar en consecuencia."

Gobernanza

a) **Participación de observadores en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva durante el examen de las propuestas de proyectos, programas y donaciones (EB 2020/129/R.27)**

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto, se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

El total de los votos emitidos a favor de la propuesta alcanzaron la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

En consecuencia, la Junta Ejecutiva aprobó que durante el examen de una propuesta de proyecto, programa o donación que afecte a un Estado Miembro que no esté representado en la Junta Ejecutiva, se invite a un solo representante de dicho Estado Miembro a seguir las deliberaciones sobre ese tema en la sala de la Junta en calidad de observador sin derecho a voto de conformidad con la recomendación que figura en los párrafos 9 a 11 del documento EB 2020/129/R.27.

b) **Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2021-2023 (EB 2020/129/R.28)**

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

El total de los votos emitidos a favor de la propuesta alcanzaron la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

Por lo tanto, la Junta Ejecutiva aprobó el plan de visitas a los países propuesto para los próximos tres años.

No se recibieron suficientes votos para aprobar las fechas propuesta para la visita al país de la Junta Ejecutiva en 2021. La Dirección enviará a la Junta Ejecutiva una propuesta al respecto a su debido tiempo.

Otros asuntos

c) **Memorando de entendimiento entre el World Food Law Institute y el FIDA (EB 2020/129/R.33)**

Las respuestas recibidas de los miembros o los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 5 046,216 votos (aproximadamente el 91,2 % del total de 5 546,927). Por lo tanto se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23.

El total de los votos emitidos a favor de la propuesta alcanzaron la mayoría requerida de conformidad con el artículo 19.

En consecuencia, la Junta Ejecutiva, de conformidad con la sección 2 del artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, autorizó al Presidente a negociar y concluir un memorando de entendimiento entre el World Food Law Institute y el FIDA y establecer un marco de cooperación que se ajuste sustancialmente a lo dispuesto en el anexo del documento EB 2020/129/R.33. El memorando de entendimiento firmado se presentará a la Junta Ejecutiva, a título informativo, en un período de sesiones posterior.

Lista de los documentos presentados para consideración de la Junta Ejecutiva en su 129.º período de sesiones

Signatura:	*Tema del programa*	*Título*
EB 2020/129/R.1/Rev.1/Add.1 + Add.1/Rev.3	2	Programa provisional
EB 2020/129/C.R.P.1/Rev.1	3	Cómo evitar que la crisis de la COVID-19 se convierta en una crisis alimentaria: Mecanismo de Estímulo del FIDA para la Población Rural Pobre
EB 2020/129/R.3/Rev.1	4 i)	Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA
EB 2020/129/R.5	4 b) iii)	Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta
EB 2020/129/R.11	7 a)	Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado
EB 2020/129/R.11/Add.1	7 a)	Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado -Observaciones y respuestas de la Dirección- Adición
EB 2020/129/R.19 + Corr.1[1]	7 c) iii) a)	**República Árabe Siria:** Programa de Revitalización de los Medios de Vida Agrícolas
EB 2020/129/R.20 + Add.1	7 c) iii)	Propuesta de inversión: Fondo de Inversión para Agroempresas
EB 2020/129/R.20/Add.2	7 c) ii)	Propuesta de inversión: Fondo de Inversión para Agroempresas - observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.21	8 a)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 156.ª reunión del Comité
EB 2020/129/R.24	8 d)	Informe relativo a la suficiencia de capital — Junio de 2019
EB 2020/129/R.26	8 g)	Utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas

[1]Retirado del programa.

EB 2020/129/R.26/Add.1	8 g)	Posición de la Dirección con respecto a las observaciones de los Estados Miembros relativas a la utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas
EB 2020/129/C.R.P.2/Rev.1	8 g)	Utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas.

Lista de los documentos presentados para examen y/u observaciones en línea coincidiendo con la Junta Ejecutiva en su 129.º período de sesiones

Signatura:	*Tema del programa*	*Título*
EB 2020/129/R.4		Programa de Iniciativas Catalizadoras Política de Donaciones Ordinarias del FIDA
EB 2020/129/R.6		Informe de actualización sobre la gestión del riesgo institucional
EB 2020/129/R.6/Add.1		Informe de actualización sobre la gestión del riesgo institucional - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.7		Tablero de riesgos institucionales
EB 2020/129/R.7/Add.1		Tablero de riesgos institucionales - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.8		Actas del 108.º período de sesiones del Comité de Evaluación
EB 2020/129/R.9		**México:** Evaluación de la estrategia y el programa en el país
EB 2020/129/R.10		**Sierra Leona:** Evaluación de la estrategia y el programa en el país
EB 2020/129/R.12		**Eritrea** Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
EB 2020/129/R.13 + Add.1.		Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales relativo a los Estados Unidos Mexicanos
EB 2020/129/R.14 + Add.1.		**Sierra Leona:** Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
EB 2020/129/R.41		Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales - Respuestas brindadas por la Dirección a las observaciones de los Estados Miembros
EB 2020/129/R.16		**China**: Proyecto de Demostración de Revitalización de las Zonas Rurales de Yunnan
EB 2020/129/R.16/Add.1		**China**: Proyecto de Demostración de Revitalización de las Zonas Rurales de Yunnan - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2019/129/R.17[2]		**India**: Proyecto de Mejora de la Ganadería y la Acuicultura en Bihar

[2]Retirado del programa.

EB 2020/129/R.18	**Pakistán**: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela - Fase II
EB 2020/129/R.18/Add.1	**Pakistán**: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela - Fase II - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.23	Documento conceptual: Concesión de préstamos a entidades subnacionales en el contexto del nuevo modelo operacional del FIDA
EB 2020/129/R.23/Add.1	Documento conceptual: Concesión de préstamos a entidades subnacionales en el contexto del nuevo modelo operacional del FIDA - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.23/Add.2	Documento conceptual: Concesión de préstamos a entidades subnacionales en el contexto del nuevo modelo operacional del FIDA - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.30	Plan de acción para aumentar la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas – Informe anual sobre los progresos realizados en 2019
EB 2020/129/R.30/Add.1	Plan de acción para aumentar la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas – Informe anual sobre los progresos realizados en 2019 - Adición - Observaciones y respuestas

Lista de documentos que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia

129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Signatura:	*Tema del programa*	*Título*
EB 2020/129/R.16/Rev.1 + Add.1		**China**: Proyecto de Demostración de Revitalización de las Zonas Rurales de Yunnan - Adición (Observaciones)
EB 2020/129/R.18 + Add.1		**Pakistán**: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela - Fase II- Adición
EB 2020/129/R.22 + Add.1 + Add.2		Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2019- Adición
EB 2020/129/R.25		Necesidades relativas a la cuadragésimo primera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2020
EB 2020/129/R.25/Add.1		Necesidades relativas a la cuadragésimo primera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2020 - Adición - Observaciones y respuestas
EB 2020/129/R.27		Participación de observadores en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva durante el examen de las propuestas de proyectos, programas y donaciones
EB 2020/129/R.28		Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2021-2023

Documentos para información/de conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista

Dichos documentos son accesibles a través de la Plataforma de los Estados Miembros en el enlace.

Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

قائمة المندوبين في الدورة التاسعة والعشرين بعد المائة للمجلس التنفيذي – اجتماع افتراضي

Delegations at the 129th session of the Executive Board - VIRTUAL MEETING

Délégations à la 129th session of the Executive Board - VIRTUAL MEETING

Delegaciones en el 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva- PERÍODO DE SESIONES VIRTUAL

Executive Board – 129th Session
Rome, 20-23 April 2020

ALGERIA

Ahmed BOUTACHE
Ambassadeur
Représentant permanent de
la République algérienne démocratique
et populaire auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies à Rome
Rome

Lamia BEN REDOUANE
Secrétaire
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

ANGOLA

Maria de Fátima MONTEIRO JARDIM
Ambassadeur
Représentant permanent de
la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Carlos Alberto AMARAL
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Ângelo DO ROSÀRIO RAFAEL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Maria Esperança PIRES DOS SANTOS
Conseillère
Représentante permanente suppléante
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Carlos Bernardo CHERNIAK
Embajador
Representante Permanente
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

ARGENTINA (cont'd)

Nazareno Cruz MONTANI CAZABAT
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

BANGLADESH

Manash MITRA
Economic Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of
Bangladesh to IFAD
Rome

BELGIUM

Nathalie CASSIERS
Ministre plénipotentiaire
Représentant permanent adjointe de
la Belgique auprès des organisations
specialisées des Nations Unies à Rome
Rome

Virginie KNECHT
Attachée
Représentation permanente de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies à Rome
Rome

Geert DE PROOST
Représentante permanente suppléante de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies à Rome
Rome

BRAZIL

Eduardo ROLIM
General Coordinator of Relations
with International Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Economy
of the Federative Republic of Brazil
Brasilia

Rodrigo ESTRELA DE CARVALHO
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to IFAD
Rome

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun auprès
du FIDA
Rome

CANADA

Alexandra BUGAILISKIS
Ambassador
Permanent Representative of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Gloria WISEMAN
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
in Rome
Rome

Nicolas RENART
Deputy Director
Global Programs and Initiatives, Food
Security Division
Global Issues and Development Branch
Ottawa

Anatoliy SHATKOVSKYY
Senior Analyst
Agriculture and Food Systems Division
Global Issues and Development Branch
Ottawa

CHINA

LIU Weihua
Deputy Director-General
Department of International Economic
and Financial Cooperation
Beijing

HAN Dongmei
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture in Rome
Rome

CHINA (cont'd)

LYU Yi
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture in Rome
Rome

DENMARK

Jette MICHELSEN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Charlotte Raae TEODONIO
Attaché
The Royal Danish Embassy
Rome

Markus REFSGAARD NIELSEN
Intern
The Royal Danish
Embassy
Rome

DOMINICAN REPUBLIC

Mario ARVELO CAAMAÑO
Embajador
Representante Permanente de la
República Dominicana ante
el FIDA
Roma

Julia VICIOSO VARELAS
Ministra Consejera
Representante Permanente Alterna
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Diana INFANTE QUIÑONES
Consejera
Representante Permanente Alterna
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Liudmila KUZMICHEVA
Consejera
Representante Permanente Alterna
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

DOMINICAN REPUBLIC (cont'd)

Patricia RODRÍGUEZ
Consejera
Representante Permanente Alterna
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

María Cristina LAUREANO PEÑA
Primera Secretaria
Representante Permanente Alterna
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

EGYPT

Ramzy George Ramzy STENO
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Arab Republic of Egypt to
IFAD
Rome

FINLAND

Max VON BONSDORFF
Director
Unit for Development Financing Institutions
Department for Development Policy
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Finland
Helsinki

Satu LASSILA
Minister Counsellor
Permanent Representative
of the Republic of Finland to the
United Nations Food and Agriculture
Agencies in Rome
Rome

Marko BERGLUND
Deputy Director
Unit for Development Finance
and Private Sector Cooperation
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Finland
Helsinki

Sanna LUOMANPERÄ
Adviser
Embassy of the
Republic of Finland
Rome

FRANCE

Leonardo PUPPETTO
Chef du Bureau
du Financement multilatéral du développement et du climat
Direction générale du Trésor
Ministère de l'économie et des finances
de la République française
Paris

Jérôme AUDIN
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République française auprès de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Arjoun RAJ
Adjoint au chef de bureau
Financement multilatéral du développement et du climat
Direction générale du Trésor
Ministère de l'économie et des finances
de la République française
Paris

Andrea LOTH
Conseillère
Représentation permanente de la République française auprès de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

GERMANY

Annette SEIDEL
Minister
Alternate Permanent Representative of the Federal Republic of Germany to the International Organizations in Rome
Rome

GREECE

Christina ARGIROPOULOU
First Secretary
Economic and Commercial Affairs
Deputy Permanent Representative
of the Hellenic Republic to IFAD
Rome

INDIA

Baldeo PURUSHARTHA
Joint Secretary (oMI)
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance of
the Republic of India
New Delhi

Bommakanti RAJENDER
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of India to IFAD
Rome

INDONESIA

Momon RUSMONO
Secretary-General
Ministry of Agriculture
Jakarta

Ade CANDRADIJAYA
Head
Foreign Affairs Bureau
Ministry of Agriculture
Jakarta

Adi BUDIARSO
Director
Center for Climate Finance and
Multilateral Policy
Ministry of Finance
Jakarta

Agustaviano SOFJAN
Director
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Indonesia
Jakarta

Eko Nur PRIHANDOKO
Policy Analist
Centre for Climate Finance and
Multilateral Policy
Ministry of Finance
Jakarta

Agnes Rosari DEWI
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

INDONESIA (cont'd)

Ida Ayu RATIH
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Justicia Meidiwaty DEWI
Deputy Director
Directorate of Economic Development and
Environmental Affairs
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Indonesia
Jakarta

- HENDY
Ministry of Agriculture of
the Republic of Indonesia
Jakarta

ITALY

Alessandro CASCINO
Director
International Financial Relations
Treasury Department
Ministry of Economy and Finance
of the Italian Republic
Rome

Adriana APOLLONIO
First Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Gian Paolo RUGGIERO
Director
International Financial Relations
Ministry of Economy and Finance
Rome

Maria PENTIMALLI
Officer
Office of Multilateral
Development Cooperation
Directorate General for
Development Cooperation
Ministry of Foreign Affairs and
International Cooperation
of the Italian Republic
Rome

ITALY (cont'd)

Paola PETTINARI
Senior Adviser
Multilateral Development Banks Office
International Financial Relations Directorate
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
of the Italian Republic
Rome

JAPAN

HISAZOME Toru
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies in Rome
Rome

ODA Masayuki
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

KENYA

Jackline YONGA
Ambassador
Permanent Representative-designate
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

Teresa TUMWET
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

Rollex June CHEPCHIRCHIR RUTO
Second Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

Boniface Nduva MWILU
Minister
Embassy of the Republic
of Kenya
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Regional Manager for East, South
Asia and Pacific Countries
Operations Department
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Benito Santiago JIMÉNEZ SAUMA
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Hans HOOGEVEEN
Ambassador
Permanent Representative of
the Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture in Rome
Rome

Eric HILBERINK
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture in Rome
Rome

Mercè TORRUELLA Y MAZUREL
IFAD Desk Officer
Multilateral Institutions and
Human Rights Department
International Financial Institutions Division
Ministry of Foreign Affairs of the
Kingdom of the Netherlands
The Hague

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

NORWAY

Aslak BRUN
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Gunnvor BERGE
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Hanna Devillers SCHANKE
Senior Advisor
Section for United Nations Policy
Royal Norwegian Ministry
of Foreign Affairs
Oslo

REPUBLIC OF KOREA

KWON Hee-seog
Ambassador of the Republic
of Korea to Italy
Rome

KANG Hyo Joo
First Secretary
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

SAUDI ARABIA

Mohammed Ahmed M. ALGHAMDI
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Salah bin AbdelRazaq AL KHODER
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

Mansour Mubarak S. AL ADI
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

SPAIN

Rafael OSORIO DE REBELLÓN VILLAR
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

Carmen Esteban SANZ
Colaboradora
Embajada de España
Roma

SWEDEN

Victoria JACOBSSON
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

Lucas LINDFORS
Programme and Policy Officer
Embassy of Sweden
Rome

SWITZERLAND

Pio WENNUBST
Ambassadeur
Représentant permanent de la
Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Tim KRÄNZLEIN
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Bruce Kirkwood CAMPBELL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Carmen THÖNNISSEN
Directrice adjointe
Division Programme global
Sécurité alimentaire
Direction du développement
et de la coopération (DDC)
Département fédéral des affaires étrangères
de la Confédération suisse
Berne

SWITZERLAND (cont'd)

Caroline ZWINGELSTEIN
Stagaire
Représentation permanente de la
Confédération suisse auprès de
la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

UNITED ARAB EMIRATES

Yousuf Mohammed BIN HAJAR
Deputy Director
International Financial Relations Department
Ministry of Finance of the
United Arab Emirates
Abu Dhabi

UNITED KINGDOM

Marie-Therese SARCH
Ambassador
Permanent Representative of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

UNITED STATES

Elizabeth LIEN
Director
Office of International Development Policy
Department of the Treasury of
the United States of America
Washington, D.C.

Nirupama PRADHAN
International Economist
Office of International Development Policy
Department of the Treasury of
the United States of America
Washington, D.C.

Thomas M. DUFFY
Director
Office of Agricultural Policy
Department of State of the
United States of America
Washington, D.C.

UNITED STATES (cont'd)

Sandrine GOFFARD
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

Vito SU
Foreign Affairs Officer
Office of Agricultural Policy
Bureau of Economic and Business Affairs
Department of State of the
United States of America
Washington, D.C.

Sam ROTHENBERG
Foreign Service Officer
Department of State of the
United States of America
Washington, D.C.

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Elías Rafael ELJURI ABRAHAM
Embajador
Representante Permanente de
la República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas en Roma
Roma

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas en Roma
Roma

	Luis Geronimo REYES VERDE Primer Secretario Representante Permanente Alterno de la República Bolivariana de Venezuela ante los Organismos de las Naciones Unidas Roma
	Marycel PACHECO GUTIÈRREZ Primer Secretario Representante Permanente Alterno de la República Bolivariana de Venezuela ante la FAO y demás Organismos de las Naciones Unidas Roma
VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) **(cont'd)**	Hendrick Rafael BARRETO SÁNCHEZ Primer Secretario Representante Permanente Alterno de la República Bolivariana de Venezuela ante la FAO y demás Organismos de las Naciones Unidas en Roma Roma

Signatura: EB 2020/129/R.1/Rev.2
Tema: 2
Fecha: 20 de abril de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S

Invertir en la población rural

Programa

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva— 129.º período de sesiones
Roma, 20 a 22 de abril de 2020

Programa del período de sesiones virtual

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones y actualización sobre la situación relativa a la COVID-19

2. Aprobación del programa (EB 2020/129/R.1/Rev.1) **[A]**

4. Asuntos institucionales

Políticas y estrategias

i) Plan de acción para la implementación de la inversión en capital humano especializado (EB 2020/129/R.3/Rev.1) **[A]**

iii) Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta: Plan de Acción para 2020-2021 (EB 2020/129/R.5) **[E]**

7. Asuntos operacionales

a) Marco para las operaciones del FIDA sin garantía soberana con el sector privado y establecimiento de un fondo fiduciario para el sector privado (EB 2020/129/R.11 + Add.1) **[A]**

c) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**

ii) Propuesta de inversión: Fondo de Inversión para Agroempresas (EB 2020/129/R.20 + Add.1 + Add.2) **[sesión virtual de carácter reservado]**

8. Asuntos financieros

a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 156.ª reunión del Comité (EB 2020/129/R.21) **[E]**

d) Informe relativo a la suficiencia de capital (EB 2020/129/R.24) **[E]**

e) Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia **[E] [sesión virtual de carácter reservado]**

g) Utilización de recursos del programa ordinario de donaciones con el fin de aplicar la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado y otras iniciativas nuevas (EB 2020/129/R.26 + Add.1) **[A]**

11. Otros asuntos

d) Actualización oral relativa a la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

II. Temas que se abordarán mediante observaciones en línea

Los miembros pueden remitir sus observaciones utilizando la función de comentarios en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.

4. Asuntos institucionales

Políticas y estrategias

ii) Revisión de la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones (EB 2020/129/R.4) **[E]**

5. Gestión del riesgo institucional [E]

a) Actualización sobre la gestión del riesgo institucional (EB 2020/129/R.6)

b) Tablero de riesgos institucionales del FIDA (EB 2020/129/R.7)

6. Evaluación

a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 108.º período de sesiones del Comité (EB 2020/129/R.8) **[I]**

b) Evaluaciones de las estrategias y los programas en los países (EEPP) **[E]**

i) México (EB 2020/129/R.9)

ii) Sierra Leona (EB 2020/129/R.10)

7. Asuntos operacionales

b) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) **[E]**

i) África Oriental y Meridional

a) Eritrea (EB 2020/129/R.12)

ii) América Latina y el Caribe

a) México (EB 2020/129/R.13 + Add.1)

iii) África Occidental y Central

a) Sierra Leona (EB 2020/129/R.14 + Add.1)

8. Asuntos financieros

c) Estudio previo sobre la viabilidad de conceder préstamos a entidades subnacionales (EB 2020/129/R.23 + Add.1) **[E]**

10. Informes sobre los progresos realizados

a) Plan de acción para aumentar la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas – Informe anual sobre los progresos realizados en 2019 (EB 2020/129/R.30) **[E]**

III. Temas que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia

Para los temas que figuran a continuación, se enviará a cada miembro una moción de votación por correspondencia que incluya la medida propuesta con la petición de que cada miembro vote al respecto en consonancia con el artículo 23 del Reglamento de la Junta Ejecutiva[3].

7. Asuntos operacionales

c) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**

i) Asia y el Pacífico

a) China: Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Yunnan (EB 2020/129/R.16)

b) Pakistán: Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Gwadar-Lasbela – Fase II (EB 2020/129/R.18)

8. Asuntos financieros

b) Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2019 (EB 2020/129/R.22 + Add.1 + Add.2) **[A]**

f) Necesidades relativas a la cuadragésimo primera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2020 (EB 2020/129/R.25 + Add.1) **[A]**

9. Gobernanza [A]

a) Participación de observadores en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva durante el examen de las propuestas de proyectos, programas y donaciones (EB 2020/129/R.27)

b) Fechas de visita de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2021 (EB 2020/129/R.28)

11. Otros asuntos

c) Memorando de entendimiento con el World Food Law Institute (EB 2020/129/R.33) **[A]**

IV. Para información [I]

En el siguiente enlace de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicarán documentos para información adicionales, incluidas las informaciones que se presentan con arreglo al principio de adecuación a la finalidad prevista.

[3] **Votación por correspondencia**
Siempre que la Junta deba adoptar una medida que no es posible aplazar hasta el próximo período de sesiones, pero que tampoco justifica la convocación de una reunión de la Junta, el Presidente transmitirá a cada miembro y a cada suplente, por cualquier medio rápido de comunicación, una moción que incluya la medida propuesta con la petición de que cada miembro vote al respecto. Los votos deberán emitirse en un plazo razonable que fijará el Presidente, y a cuya expiración el Presidente registrará los resultados y notificará al respecto a todos los miembros y suplentes. Los miembros y miembros suplentes pueden emitir un voto afirmativo o negativo, o abstenerse, mediante una respuesta por escrito (fax, télex o carta). La falta de una respuesta por escrito en el plazo establecido por el Presidente no significará abstención, sino la falta de participación del miembro en el procedimiento de votación, y, en el caso de que no se reciba una respuesta de un miembro, prevalecerá el voto del miembro suplente. La votación será válida si se reciben respuestas de miembros que representen por lo menos dos tercios del número total de votos en la Junta Ejecutiva.

Anexo
39-B

Signatura: EB 2020/130/INF.9
Fecha: 16 de septiembre de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S

FIDA
Invertir en la población rural

Discurso de clausura del Sr. Gilbert F. Houngbo, Presidente del FIDA

Junta Ejecutiva — 130.º período de sesiones
Roma, 8 a 11 de septiembre de 2020

Para **información**

Discurso de clausura

Gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por las valiosas contribuciones que han realizado durante los últimos cuatro días. Agradecemos enormemente su participación y apreciamos el apoyo expresado al enfoque del FIDA respecto de la agricultura de precisión y las soluciones digitales durante el debate estratégico conexo. Sus contribuciones y el enriquecedor debate que hemos mantenido nos ayudarán a seguir avanzando y dar forma definitiva al plan para poner en marcha la Estrategia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo, así como promover soluciones tecnológicas que sean accesibles, asequibles y sostenibles para los productores rurales de pequeña escala.

Asuntos operacionales

Agradecemos además el apoyo expresado al Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y a la respuesta operacional brindada por el FIDA ante la situación de la COVID-19. Permítanme aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a todos los Estados Miembros que han hecho contribuciones a este mecanismo o que se han comprometido a hacerlo. Esperamos con interés recibir nuevas expresiones de compromiso, en particular de aquellos de ustedes con saldos sin utilizar del último trimestre del año, puesto que esto sería muy útil para ayudar a impulsar el paquete de estímulo. No cabe ninguna duda de que la COVID-19 seguirá condicionando nuestra labor en los próximos meses, e incluso años, y sus efectos a largo plazo son una amenaza clara para los medios de vida rurales en las economías más frágiles. Por este motivo, me gustaría pedirles su apoyo en la próxima votación por correspondencia sobre la operación de emergencia en Ghana. Esta innovadora intervención allanará el camino para la ejecución de otras intervenciones. Además, lo que es aún más importante, demostrará que el FIDA lleva a cabo intervenciones oportunas y anticíclicas en asociación con los Estados Miembros, las comunidades rurales y todas las partes interesadas. Necesitamos los medios para predicar con el ejemplo, por lo que por lo tanto, cuento con ustedes para una rápida aprobación.

Agradecemos el apoyo y la aprobación de las modificaciones propuestas al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA. Ello permitirá que todos los recursos que los donantes aporten se utilicen a favor del Programa de Resiliencia Rural.

Asuntos institucionales

En el plano institucional, reitero mi firme compromiso de ejecutar el Plan para el personal, los procesos y la tecnología y en diciembre presentaré un informe más completo sobre los progresos realizados. Somos plenamente conscientes de los retos que tenemos por delante. De hecho, esta iniciativa es clave para garantizar que el modelo operacional del FIDA se adecue a la finalidad prevista en 2021 y posteriormente.

También me gustaría reconocer las valiosas contribuciones que han realizado los miembros al debate sobre el presupuesto. Permítanme reiterar que aspiramos a lograr nuestro objetivo de ahorro este año para poder aumentar el gasto en 2021 y mejorar nuestra asistencia a los países en desarrollo, sobre todo en el contexto de la COVID-19. Para ello, se realizarán recortes significativos en algunas partidas presupuestarias. En los próximos meses les facilitaremos información adicional para que confirmen que el presupuesto de 2021 se ajusta verdaderamente a la orientación estratégica del FIDA. Nos ha quedado clara la importancia de que esto no se convierta en una práctica habitual.

Asimismo, me complacen enormemente las medidas que hemos adoptado a lo largo del año para estrechar la colaboración entre la Dirección y la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA a fin de mejorar los fundamentos de las intervenciones y lograr un mayor impacto. Confío en que esta colaboración se traducirá en mejores datos y proyectos y en un mayor aprendizaje. Ojalá sea así.

Nos han expresado su preocupación sobre el problema del racismo. Permítanme asegurarles que no toleraremos el racismo ni ningún tipo de abuso o discriminación, ni por parte del FIDA ni de ninguna persona con la que trabajamos. Como he mencionado, informaremos a la Junta Ejecutiva sobre los resultados de la encuesta que abarcará a todo el FIDA prevista como parte del plan de acción contra el delito de discurso de odio.

Asuntos financieros

Hemos examinado asuntos muy importantes que conforman la estructura financiera del FIDA. No obstante, como declaró de manera muy clara el representante de Finlandia, esas reformas solo son un medio para alcanzar un fin. Sitúan al FIDA en una mejor posición para ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por eliminar la pobreza y el hambre en las zonas rurales. Esas reformas permitirán al FIDA aumentar su impacto sobre el terreno donde exista pobreza rural.

Me gustaría agradecer a los miembros su apoyo al Marco Integrado para la Obtención de Préstamos. El objetivo final del Marco es que el FIDA esté mejor preparado para aumentar la financiación que destina a todos los países en desarrollo y lograr así un programa de préstamos y donaciones con un mayor volumen. Permítanme asegurarles que ni este Marco ni cualquier otra política financiera regirán o desviarán la misión del FIDA.

Ustedes, las partes interesadas, tendrán la última palabra en lo que respecta al perfil de riesgos del Fondo. No obstante, como reconocen los Estados Miembros, al fin y al cabo redunda en el interés de nuestros beneficiarios que el FIDA haga todo lo posible para aumentar la financiación de manera segura.

El objetivo de la revisión de nuestra Política de Liquidez es que el FIDA siga esforzándose para cumplir con sus compromisos conservando su solidez y solvencia. No queremos tomar decisiones hoy que pongan en peligro la sostenibilidad del FIDA en un futuro. Como han leído en el amplio informe relativo a la suficiencia de capital, la sostenibilidad financiera del FIDA no corre peligro. Tenemos la responsabilidad de alcanzar un equilibrio adecuado entre la sostenibilidad financiera del FIDA y el nivel de desembolso en este período de transición.

Asimismo, deseo agradecerles sus observaciones constructivas sobre la manera de mejorar esos documentos. Nos comprometemos a seguir dialogando con los Estados Miembros y buscaremos oportunidades para aclarar nuestras propuestas antes de presentarlas en diciembre para su aprobación.

Agradezco la aprobación del Marco que rige los reembolsos acelerados y reembolsos anticipados voluntarios. En consecuencia, el Marco entrará en vigor a partir de la fecha en que los órganos rectores correspondientes hayan debidamente aprobado las modificaciones jurídicas.

Evaluación

El examen de la evaluación a nivel institucional del apoyo que presta el FIDA a la innovación para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible subraya la importancia cada vez mayor que reviste la innovación. Seguiremos haciendo todo lo posible por incluir innovaciones en nuestra labor habida cuenta de la función esencial que tiene para el cumplimiento del mandato del FIDA.

Otros asuntos

Se ha planteado el tema importante de la reforma de las Naciones Unidas. Deseo asegurarles que el FIDA está comprometido y participa activamente en el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Compartimos algunas de las principales iniciativas que estamos llevando a cabo en ese sentido. Tomamos conocimiento de la

petición de informes periódicos sobre este tema y nos comprometemos a asegurar de que así sea a partir del próximo período de sesiones de la Junta, en consulta con los Coordinadores de las Listas se establecerá la frecuencia con la que se presentarán estos informes.

Despedidas

Antes de despedirme, me gustaría reconocer las contribuciones de nuestro compañero Lisandro Martin, que pronto nos abandonará. Lisandro se incorporó al FIDA en 2015 como Jefe de la División de Políticas y Resultados Operacionales y recientemente ha trabajado como Director de la División de África Occidental y Central. Me gustaría agradecerle su ardua labor y dedicación y desearle el mayor de los éxitos.

Para terminar, aprovecho esta oportunidad para expresarles de nuevo mi más sincero agradecimiento por la sólida relación de trabajo que mantenemos. Agradezco a mis colegas e intérpretes del FIDA su incansable compromiso para garantizar el éxito del período de sesiones de la Junta Ejecutiva, a pesar de los enormes desafíos como los problemas técnicos que tuvimos de tanto en tanto. Esperamos con ansias la posibilidad de volver a celebrar un período de sesiones presencial. Realmente espero que así sea lo antes posible.

Cuídense.

Anexo 40

Invertir en la población rural

FIDA 2.0: el camino a seguir

Documento de debate

Fecha de distribución: 8 de octubre de 2019

Reunión para dar seguimiento al quinto retiro
de la Junta Ejecutiva
Rome, 24 y 25 octubre de 2019

Índice

Resumen ii
I. La estructura de la ayuda y el contexto mundial 1
A. La inseguridad alimentaria y los desafíos de la pobreza rural en el mundo 1
B. La función del FIDA en la estructura mundial de la ayuda 3
II. FIDA 2.0: el nuevo modelo operacional del FIDA 6
A. Ayudar a los países en transición 7
B. Programa de préstamos y donaciones 9
C. Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación 11
D. Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria 16
III. Plan financiero para la aplicación del modelo operacional FIDA 2.0 23
A. Desafíos relacionados con la base de capital del FIDA 23
B. Principios rectores del plan financiero 24
C. Propuesta de valor y principales efectos directos 26
IV. Implicaciones institucionales del modelo operacional FIDA 2.0 29

Anexos

I. Evaluación de la demanda de financiación del FIDA 31
II. Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación 41
III. Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria 41**9**
IV. Estructura financiera 60
V. 79

Resumen

El contexto mundial

1. **En los últimos decenios se han logrado importantes progresos en la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, en particular en las zonas rurales**. Entre 1990 y 2015, la proporción de personas que vivía con menos de USD 1,25 al día en el mundo descendió del 50 % al 18 % y la proporción de personas subalimentadas, del 23 % al 12,9 %. Si bien se han logrado avances tanto en las zonas rurales como las urbanas, la tasa de pobreza rural (17,2 %) sigue siendo tres veces más alta que la urbana (5,8 %), es decir el 80 % de las personas pobres sigue viviendo en zonas rurales.

2. **Si bien la tendencia general parece ser positiva, la inseguridad alimentaria está una vez más en aumento y los problemas que plantea la pobreza siguen ocupando un lugar central**. El número de personas que padece inseguridad alimentaria ha aumentado en los últimos tres años de 785 millones en 2015 a más de 820 millones en 2018. La mayor parte de este aumento se registra sobre todo en los países de bajos ingresos (PBI) y en los países de ingresos medianos bajos (PIMB), y está relacionado con la fragilidad, los graves cambios climáticos y la desaceleración económica. Además, la pobreza se concentra cada vez más y, se prevé que para 2030 unos 31 países, en su mayoría en situación de fragilidad y situados en África Subsahariana, representen el 80 % de la población mundial pobre. La pobreza se está volviendo un problema endémico en los PIMB y los países de ingresos medianos altos (PIMA) donde han surgido grandes bolsas de pobreza.

3. **Para empeorar la situación, de seguir todo igual, las tendencias respecto del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 y 2 pueden ser excesivamente optimistas para muchos países, habida cuenta de los problemas cada vez mayores que plantea el cambio climático, la desaceleración económica y fiscal, y la creciente preocupación por la nutrición**. El fuerte vínculo que existe entre la gestión de la tierra, la seguridad alimentaria y el cambio climático pone de relieve la urgencia de adoptar medidas de mayor alcance para facilitar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Los fenómenos meteorológicos cada vez más intensos y frecuentes podrían incidir en los precios mundiales de los alimentos en un contexto en el que se ha frenado el crecimiento, se han intensificado las tensiones comerciales, varias economías se ven afectadas por las presiones financieras y ha aumentado la vulnerabilidad al endeudamiento. Además, la obesidad está en aumento, una tendencia principalmente impulsada por el número de personas que vive en las zonas rurales, en particular de los países de ingresos bajos y medianos, países en los que prevalecen distintas formas de malnutrición.

4. **Estas tendencias ponen de manifiesto la importancia de establecer líneas de acción claras**. Ante todo, hay que seguir desplegando esfuerzos para poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo, en particular en las zonas donde la pobreza es endémica, a fin de asegurar que nadie se quede atrás. En segundo lugar, se deben tomar más medidas concretas y específicas, utilizando financiación en forma de donaciones, para prestar apoyo al grupo de los 30 a 50 países en los que la pobreza rural y la inseguridad alimentaria siguen siendo un problema considerable o están en aumento. Por último, es imprescindible que todos los esfuerzos dirigidos a apoyar el logro de los ODS en las zonas rurales promuevan de forma consciente la creación de sistemas alimentarios sostenibles, resilientes, productivos e inclusivos.

La función del FIDA en la estructura mundial de la ayuda

5. **En el ámbito de la estructura mundial de la ayuda, el FIDA es la única organización para el desarrollo que se centra exclusivamente en la transformación de las economías rurales y los sistemas alimentarios para que sean más inclusivos, productivos, resilientes y sostenibles**. Para ello, el FIDA invierte en los millones de personas del medio rural que corren los mayores riesgos de quedarse atrás, especialmente las personas pobres, los pequeños productores de alimentos, las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables. El FIDA colabora estrechamente con los Gobiernos de diversos países y adapta su enfoque a las necesidades de cada país centrando su atención en los PBI y los PIBM, en particular los países de África Subsahariana, que son los más afectados por la inseguridad alimentaria, la fragilidad y el cambio climático. Cada año, las inversiones del FIDA ayudan a 15 millones de pequeños productores a mejorar su producción y a 16 millones de beneficiarios a aumentar el valor de sus ventas, además de mejorar la resiliencia de 9 millones de beneficiarios y aumentar en al menos un 20 % los ingresos de 20 millones de mujeres y hombres de las zonas rurales. El modelo operacional FIDA 2.0 se propone duplicar con creces este impacto para el año 2030.

6. **Las inversiones específicas del FIDA son fundamentales para lograr una transformación rural sostenible e inclusiva y complementan la labor más general que llevan a cabo en las zonas rurales instituciones asociadas**. El Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo realizan importantes inversiones en la agricultura (entre el 5 % y el 10 % de las actividades del Banco Mundial) centrándose en proyectos más amplios que incluyen, entre otras cosas, el desarrollo de infraestructuras a gran escala y de todo el sector agrícola pero sin considerar específicamente las actividades necesarias para promover la transformación rural inclusiva, productiva, resiliente y sostenible y de los sistemas alimentarios. Mientras el FIDA brinda apoyo esencial al desarrollo a largo plazo mediante inversiones financieras en las zonas rurales, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se centra en dar apoyo a la formulación de políticas, la recopilación de datos, la asistencia técnica y el establecimiento de normas, y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se ocupa de las intervenciones humanitarias conexas a la labor que propicia el desarrollo. Si bien el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Mundial para el Clima y el Fondo de Adaptación desempeñan un papel fundamental, no tienen la orientación, el conocimiento especializado ni la presencia sobre el terreno que tiene el FIDA. El FIDA desempeña una función crucial en los esfuerzos mundiales por aliviar la pobreza rural y la inseguridad alimentaria.

7. **El FIDA está trabajando para fortalecer la función que desempeña en la estructura mundial de la ayuda**. El FIDA sigue adoptando medidas para evolucionar y pasar de ser una organización centrada principalmente en la ejecución de proyectos a una que ofrezca a los países un enfoque integral y a medida para luchar contra la inseguridad alimentaria y la pobreza rural. Como parte de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y mediante un amplio programa de reforma y descentralización, el FIDA está aumentando su presencia en los países, ampliando su actuación en el ámbito de las políticas, aumentando la cofinanciación con los asociados en el desarrollo y mejorando su eficiencia en general.

8. **En el marco de la FIDA11, el FIDA también está incrementando sus esfuerzos en la incorporación sistemática del cambio climático, la perspectiva de género, los jóvenes y la nutrición de una manera integrada, y está listo para seguir ampliando la escala de las intervenciones, en particular en lo que respecta al cambio climático en las zonas rurales**. Mediante el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), el FIDA ha brindado apoyo directo a los pequeños productores rurales en la

adaptación al cambio climático y se ha valido de esta experiencia para aumentar la financiación para el clima en sus operaciones. La comunidad mundial mediante la Cumbre sobre la Acción Climática, de las Naciones Unidas, y la Comisión Global de Adaptación al Cambio Climático —en la que el FIDA participa activamente— reclama una mayor acción. El FIDA está preparado para responder a este llamado y está decidido a aprovechar la experiencia adquirida con el ASAP para hacer más, en particular para prestar apoyo al grupo de 30 a 50 países que afrontan los mayores problemas de inseguridad alimentaria.

9. **El FIDA está dispuesto a hacer más para intensificar el impacto, pero para ello, necesita que los Estados Miembros incrementen su apoyo, tanto en términos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) como en cuanto a la utilización de modos innovadores para cubrir el déficit de financiación**. Pese al gran déficit de financiación que ha de sufragarse para poner fin al hambre, la AOD destinada a lograr la seguridad alimentaria, que durante 20 años se ha mantenido en un 6 % del total de la asistencia, ascendió a unos USD 13 000 millones en 2017. El estancamiento de las promesas de contribución en el marco de la FIDA11 con respecto a las de la FIDA9 y la FIDA10 concuerdan con esta tendencia mundial. Para subsanar este déficit, además de aumentar las contribuciones a las reposiciones, es necesario aprovechar los recursos existentes mediante la toma de préstamos, la movilización de recursos de fondos temáticos, (como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Mundial para el Clima y el Fondo de Adaptación) y de otros actores no estatales, como el sector privado y las fundaciones. Gracias a sus conocimientos especializados, el FIDA está en las mejores condiciones para actuar como recolector de fondos y crear sinergias que aúnan los esfuerzos de los asociados para el desarrollo, tanto nacionales como internacionales, en la lucha contra la inseguridad alimentaria y la pobreza rural.

10. **La visión del FIDA es crear economías rurales que sean dinámicas, inclusivas y sostenibles para que las personas puedan vivir en un mundo sin pobreza y sin hambre**. Para responder a la creciente magnitud y complejidad de estos desafíos, el FIDA necesita transformar su enfoque para cumplir su mandato y duplicar con creces su impacto antes de 2030. En el marco del modelo operacional FIDA 2.0, el Fondo procura hacer realidad esta visión potenciando su función para poner fin a la pobreza y el hambre. Para ello, obtendrá, aprovechará y recolectará fondos y facilitará la coordinación y la creación de sinergias entre los actores que trabajan para respaldar la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza rural.

FIDA 2.0: el nuevo modelo operacional del FIDA

11. **El modelo FIDA 2.0 ha sido concebido como un enfoque integral que permitirá al Fondo prestar un mejor apoyo a los países para que puedan hacer frente a sus problemas más acuciantes, como la inseguridad alimentaria, la pobreza rural, el cambio climático y la fragilidad**. Se basa en la evolución del FIDA hacia un modelo programático en los países dirigido a respaldar los esfuerzos en curso para poner fin a la pobreza y el hambre antes de 2030 ofreciendo un apoyo adaptado a los países en función de i) su etapa de desarrollo, ii) las dificultades a las que se enfrentan para el logro de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza rural (el cambio climático, la fragilidad, la inclusión de poblaciones marginadas, etc.), y iii) su capacidad de obtener recursos.

12. **En el marco de este nuevo modelo operacional, tanto el programa de préstamos y donaciones como las contribuciones básicas de las reposiciones seguirán siendo el principal mecanismo de colaboración del FIDA con los países, pero estará complementado con otras medidas dirigidas a ampliar el programa de trabajo general y el impacto de la labor del FIDA, de la siguiente manera:**

i) Se ampliará el **apalancamiento de los recursos básicos del FIDA** para que todos los países prestatarios que cumplan los criterios necesarios puedan obtener recursos adicionales para hacer más y lograr un mayor impacto.

ii) Con el **Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP)** se ofrecerán nuevos instrumentos para catalizar los fondos del sector privado hacia las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y las organizaciones de productores rurales que se centran en generar empleos para jóvenes y mujeres.

iii) El **Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria (PSAP)**, un nuevo mecanismo de donaciones, estará concebido para proporcionar apoyo al grupo de 30 a 50 países que no logran realizar progresos a largo plazo para alcanzar la seguridad alimentaria.

13. **El objetivo es lograr que el programa de trabajo general supere los USD 30 000 millones para el período comprendido entre la FIDA12 y la FIDA14, mejorar la eficiencia de la estructura de costos y duplicar con creces el impacto anual de la financiación del FIDA**. De conformidad con la nueva estrategia financiera, el programa de préstamos y donaciones podría alcanzar una cifra de entre USD 12 600 millones y USD 15 000 millones para los tres ciclos de reposición, que aunado a la confinanciación, a los recursos provenientes de los programas de reciente creación —el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación y el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria— podría llevar al programa de trabajo a una cifra de más de USD 30 000 millones. Las estimaciones iniciales basadas en las evaluaciones del impacto sugieren que con estas cifras, las inversiones del FIDA entre la FIDA12 y la FIDA14 podrían ayudar a 201 millones de pequeños productores a mejorar su producción y a 213 millones de beneficiarios a aumentar el valor de sus ventas, además de mejorar la resiliencia de 111 millones de beneficiarios y aumentar en al menos un 20 % los ingresos de 264 millones de mujeres y hombres de las zonas rurales.

14. **En lo que concierne al programa de préstamos y donaciones, los recursos básicos se seguirán asignando a los países según sus necesidades y resultados**. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, los fondos adicionales que se obtengan mediante la nueva estrategia de financiación se asignarán en función de la demanda teniendo en cuenta las consideraciones financieras y de riesgos. Con el objetivo de contribuir con mayor eficacia a los programas, políticas y estrategias nacionales se prevé mantener la tendencia de realizar una menor cantidad de inversiones pero de mayor magnitud por país y aplicar un enfoque programático que logre un impacto más sostenible. Para que este enfoque pueda aplicarse, será fundamental contar con un elevado nivel de cofinanciación tanto internacional como nacional, haciendo especial hincapié en la obtención de financiación para el clima. Para que las operaciones sean transformadoras, se seguirán incorporando sistemáticamente la perspectiva de género, el cambio climático, los jóvenes y la nutrición y ampliando la consideración de estos temas transversales. Como parte de estos esfuerzos, se aplicará la nueva política de focalización concebida para velar que la labor del FIDA dé prioridad a prestar ayuda a las poblaciones marginadas de todas las actividades previstas en el nuevo modelo operacional FIDA 2.0.

15. **Para aprovechar aún más la colaboración con el sector privado, se establecerá el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación a fin de atraer inversiones y aprovechar los conocimientos especializados y el perfil innovador de ese sector**. Este programa es un elemento clave de la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado, que se centra en brindar apoyo a las MIPYME y las organizaciones de agricultores actualmente poco o no nada atendidas. Se utilizará para ofrecer nuevos instrumentos, como instrumentos de deuda y de gestión del riesgo, que permitan aprovechar el potencial de las MIPYME y las organizaciones de agricultores como

motores de la transformación rural. Los Estados Miembros, así como las fundaciones y el sector privado podrán proveer fondos a este programa. La estrecha vinculación entre el programa de préstamos y donaciones del FIDA y las consultas con los Gobiernos desde las primeras etapas para la creación de los proyectos garantizarán que se lleven a cabo en el marco del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación se ajusten plenamente a los objetivos estratégicos del país y la cartera del FIDA.

16. **El Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria se creará para responder rápidamente a la inseguridad alimentaria y sus causas subyacentes, como la fragilidad, el cambio climático y la desaceleración económica**. Solo entre el grupo de los 30 y 50 países que afrontan los mayores problemas en relación con la seguridad alimentaria (según el informe de la FAO titulado *El estado de la seguridad y la nutrición en el mundo* (SOFI)) podrán recibir donaciones en el marco de este nuevo programa. Los Estados Miembros y las fundaciones podrán proporcionar recursos a este programa, en particular fondos destinados a problemas concretos, como el cambio climático y la fragilidad, a grupos vulnerables específicos, como las mujeres y los jóvenes, y a países en particular, siempre y cuando reúnan los requisitos para recibir fondos de este programa. A fin de garantizar la rápida ejecución, el programa funcionará por medio de organizaciones no gubernamentales y otras entidades no estatales, utilizando enfoques de los que se ha demostrado obtener buenos resultados, tanto en el FIDA como en otras instituciones. De esta manera, el FIDA podrá prestar apoyo más allá de su programa de préstamos y donaciones para abordar la inseguridad alimentaria en contextos donde las instituciones públicas son débiles, y podrá así responder a los problemas relacionados con los proyectos que no logren obtener buenos resultados. Además, se aprovecharán los conocimientos especializados y las iniciativas de la sociedad civil. A tal efecto, el programa se centrará en los resultados a corto plazo en materia de desarrollo, que sirvan claramente para complementar las actividades de desarrollo a largo plazo de los países.

17. **En el futuro, los Estados Miembros tendrían la posibilidad de dirigir sus promesas de contribución a los fondos básicos, al Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación y al Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria**. El objetivo de las reposiciones seguirá siendo recibir contribuciones de los donantes a los recursos básicos, y se alentará la contribución de fondos a los dos nuevos programas mencionados. Los Estados Miembros también podrán recibir derechos de voto por las contribuciones realizadas a estos programas siempre y cuando mantengan el mismo nivel de contribución a los recursos básicos de la reposición anterior. La supervisión de estos programas estará a cargo de un comité asesor que funcionará en la órbita de la Junta Ejecutiva y estará compuesto por los principales contribuyentes a estos programas, incluidos los Estados Miembros, las fundaciones y demás instituciones contribuyentes. Este modelo se basará en experiencias anteriores, como el ASAP que tiene un grupo de contacto de donantes.

Plan financiero para la aplicación del modelo operacional FIDA 2.0

18. **Para poder aprovechar los recursos de forma satisfactoria, es necesario reforzar la base de capital del FIDA porque de continuar con el modelo actual será inevitable que con el tiempo se erosione el capital del FIDA si los nuevos recursos de las reposiciones no son suficientes o se mantienen sin variación**. El Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) presta un apoyo muy necesario a los países de bajos ingresos afectados por el sobreendeudamiento, en consonancia con los objetivos de desarrollo del FIDA. A pesar de ello, los fondos del MSD han representado del 17 % al 24 % del programa de préstamos y donaciones desde la FIDA7. En el marco de la FIDA11, se habrán proporcionado

aproximadamente USD 2 500 millones en financiación mediante donaciones concedidas con arreglo al MSD, lo que representa una considerable salida de fondos. Del mismo modo, el programa ordinario de donaciones y los costos operacionales también representan una salida de capital sin entradas previstas. Las donaciones ordinarias son uno de los instrumentos más tangibles de los que dispone el FIDA para llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de los conocimientos, la labor analítica, el diálogos sobre políticas, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y la creación de asociaciones: actividades no crediticias que son parte fundamental del modelo institucional renovado del FIDA. Sin embargo estas donaciones tienen un costo, y su eficiencia y eficacia deben ser reevaluadas.

19. **Para que el FIDA pueda seguir siendo financieramente sostenible, las contribuciones adicionales a las reposiciones deben superar las asignaciones pasadas y futuras del MSD, el programa ordinario de donaciones y los costos operacionales, de lo contrario la base de capital del FIDA desaparecerá poco a poco**. Las contribuciones de los Estados Miembros a la FIDA11 de aproximadamente USD 1 100 millones no cubren los USD 1 300 millones de gastos previstos del MSD, las donaciones ordinarias y el presupuesto administrativo de la FIDA11. De manera análoga, en la FIDA9 las contribuciones fueron de USD 1 070 millones y los gastos de USD 1 160 millones, y en la FIDA10 las contribuciones fueron de USD 1 100 millones y los gastos de USD 1 220 millones.

20. **La situación actual no es viable desde el punto de vista financiero; es ineludible que, si no actuamos ahora, el programa de préstamos y donaciones del FIDA disminuirá con el tiempo**. El nivel de actividades del FIDA dependerá cada vez más de los recursos que se obtengan en cada ciclo de reposición. Habida cuenta de la magnitud de los desafíos mundiales y la función crítica que el FIDA desempeña hacia la consecución de los ODS 1 y 2, es responsabilidad de los Estados Miembros decidir de manera proactiva la evolución oportuna del modelo operacional del FIDA, la envergadura de su programa de trabajo, el nivel de concesionalidad, la ampliación de escala de sus operaciones y la manera en que se orientará el camino que decida seguirse.

21. **Es posible crear un plan financiero que permita cambiar el curso actual financieramente insostenible, aprovechando los recursos existentes y ampliando el impacto**. El impacto en el desarrollo para luchar contra la inseguridad alimentaria y la pobreza rural seguirá siendo de primordial importancia para la consecución de la misión del FIDA. Las contribuciones de los donantes continuarán siendo la piedra angular del modelo operacional del FIDA, y el Fondo seguirá estudiando la manera de optimizar y maximizar el uso de estos recursos. Los instrumentos de deuda adicionales serán sostenibles financieramente y gestionados por separado de modo que, en principio, los préstamos que se financien con dichos instrumentos contarán con su propia capacidad de reembolso sin tener que recurrir a los recursos básicos del FIDA para subsidiar el costo de endeudamiento que conlleva para el FIDA la toma de préstamos. Asimismo, la estrategia de apalancamiento del FIDA no contribuirá a un aumento insostenible de la carga de la deuda de sus Estados Miembros y se aplicarán medidas activas para evitar el desvío de la misión.

22. **Como parte del plan financiero, en la consulta sobre cada reposición se acordará un "nivel mínimo de reposición" a partir de un conjunto de hipótesis que proporcionarán a los donantes una imagen clara de los principales factores impulsores financieros**. En cada hipótesis se incluirá lo siguiente: i) el nivel deseado y sostenible de fondos necesarios para cubrir las donaciones ordinarias y con arreglo al MSD tanto anteriores como nuevas; ii) el nivel de fondos para los costos operacionales; iii) el nivel de endeudamiento previsto y el consiguiente coeficiente de apalancamiento; iv) el nivel viable del

programa de préstamos y donaciones, y v) el nivel general indicativo de concesionalidad de los productos financieros del FIDA en función de la consiguiente composición del programa de préstamos y donaciones. A continuación, la Dirección y los Estados Miembros concertarán el nivel mínimo de reposición, lo que servirá para determinar el monto destinado a: i) asignaciones pasadas del MSD; ii) asignaciones futuras del MSD; iii) la financiación del programa ordinario de donaciones; iv) los costos operacionales, y v) una contribución mínima para mantener las operaciones y la base de capital del FIDA a lo largo del tiempo. El firme y continuo apoyo de los donantes mediante mayores contribuciones seguirá siendo de importancia primordial para que, por medio de las reformas, el FIDA genere más recursos disponibles para conceder préstamos.

23. **Se introducirá un sólido modelo de gestión de los riesgos financieros y de capital para supervisar la base de capital del FIDA**. Este modelo marca un cambio de enfoque, de uno puramente centrado en la gestión de liquidez a otro más integrado y holístico centrado en la cantidad de capital que la institución necesita para llevar a cabo sus actividades en el contexto del modelo operacional actual. Se aplicará una Política de Suficiencia de Capital que cuantifique la exposición a los riesgos del FIDA y determine el nivel de capital necesario para respaldar las operaciones actuales y nuevas según el riesgo crediticio de los prestatarios y el tipo de instrumento utilizado. En el marco de esta política, se establecerán límites operacionales y prudenciales como, por ejemplo, límites para cada país, con el propósito de velar por que la obligación se ajuste a la capacidad de asumir riesgos del FIDA, y se rija por el apetito de riesgo de la Junta Ejecutiva.

24. **El apalancamiento del FIDA aumentará de manera gradual y prudente según la evolución de la base de capital del FIDA y la disponibilidad de su capital utilizable**. La Política de Suficiencia de Capital garantizará la futura capacidad del FIDA de cubrir sus deudas sin que sea necesario que los Estados Miembros tengan que realizar contribuciones futuras imprevistas. Se recurrirá a un conjunto diversificado de instrumentos de deuda para poder aumentar los recursos que el FIDA obtiene en préstamo, a saber: préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables, préstamos soberanos, emisión bilateral de bonos del sector privado y, de ser necesario y con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva, la emisión de una cantidad limitada de bonos públicos. Sobre la base de las contribuciones y el capital disponible previstos, en tres ciclos de reposición el FIDA podría alcanzar una proporción deuda-capital del 50 % sobre la base de coeficientes prudenciales.

25. **Los recursos proporcionados a todos los prestatarios serán sostenibles y previsibles desde el punto de vista financiero**. El FIDA seguirá proporcionando recursos principalmente en condiciones favorables a los PBI. En el caso de los recursos adicionales obtenidos en préstamo, los países que reúnan los requisitos, como los PBI, los PIMB y los PIMA, podrán obtener un mayor volumen de recursos en condiciones financieras sostenibles a un costo diferenciado. Se fijarán reglas para mantener la proporción 90/10 entre PBI/PIMB y PIMA para la asignación de recursos básicos, mientras que la proporción para la asignación de los recursos adicionales obtenidos en préstamo será de 60/40. El costo para el FIDA de otorgar préstamos con recursos prestados adicionales (costo de représtamo) se determinará en función del costo promedio de los préstamos aplicando el principio de solidaridad entre los miembros en virtud del cual las tasas que se aplican a los PBI y PIMB son inferiores a las tasas de los préstamos concedidos en condiciones ordinarias que se aplican a los PIMA y, por tanto, se procura evitar que los Estados Miembros prestatarios alcancen niveles insostenibles de deuda.

26. **Los instrumentos de deuda se asignarán de conformidad con la sostenibilidad financiera del FIDA**. En la práctica, esto significa que las donaciones y los préstamos concedidos en condiciones muy favorables se financiarán principalmente con las contribuciones de los Estados Miembros y con los préstamos que el FIDA reciba en condiciones favorables, estos últimos son de naturaleza similar a las contribuciones a los fondos propios. El costo de los préstamos que no se concedan en condiciones favorables se fijará en función del costo promedio para el FIDA de otorgar dichos préstamos y tendrá en cuenta las variaciones en dichos costos, sin dejar de ser consciente de la necesidad de asegurar que el costo sea previsible y coherente para sus prestatarios.

FIDA 2.0: un FIDA más grande y mejor

27. **En su conjunto, el modelo operacional FIDA 2.0 representa un cambio hacia un enfoque más pluralista que amplía las opciones de recursos y aumenta y mejora la coordinación con otros actores del desarrollo en cumplimiento de la misión del FIDA**. Se establecerán medidas específicas que eviten el desvío de la misión, como por ejemplo, medidas que velen por que se dé prioridad a los países de ingresos más bajos mediante una razón de 90:10 en la asignación de recursos básicos a los PBI y los PIMB en relación con los PIMA, y de los recursos obtenidos en préstamo a una razón de 60:40. Mediante la incorporación del principio de solidaridad entre los Estados Miembros, las tasas aplicables a los PBI/PIMB serán inferiores a las tasas correspondientes a los préstamos en condiciones ordinarias (las tasas que se aplican a los PIMA). Asimismo, con su nueva política de focalización, el FIDA velará por que se dé prioridad a los grupos marginados y en todas las actividades que emprenda dará máxima importancia a los temas transversales: el cambio climático, la perspectiva de género, los jóvenes y la nutrición. En resumen, el nuevo modelo operacional FIDA 2.0 robustece el compromiso del FIDA para con su misión ampliando y mejorando el apoyo que presta para hacer realidad la visión de lograr economías rurales dinámicas, inclusivas y sostenibles para que las personas puedan vivir en un mundo sin pobreza y sin hambre.

I. La estructura de la ayuda y el contexto mundial

A. La inseguridad alimentaria y los desafíos de la pobreza rural en el mundo

1. En los últimos decenios se han logrado importantes progresos en la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, en particular en las zonas rurales. Entre 1990 y 2015, la proporción de personas que vivía con menos de USD 1,25 al día en el mundo descendió del 50 % al 14 % y el número total de personas pobres, de 1 900 a 836 millones. En el mismo período, la proporción de personas subalimentadas en las regiones en desarrollo descendió a casi la mitad, de un 23,3 % a un 12,9 %[1]. Si bien se han logrado avances significativos tanto en las zonas rurales como en las urbanas, la tasa de pobreza rural (17,2 %) sigue siendo tres veces más alta que la urbana (5,4 %), es decir, el 80 % de las personas pobres sigue viviendo en zonas rurales[2].

2. Si bien la tendencia general parece ser positiva, la inseguridad alimentaria está una vez más en aumento y los problemas que plantea la pobreza siguen ocupando un lugar central. El número de personas que padece inseguridad alimentaria ha aumentado en los últimos tres años de 785 millones en 2015 a más de 820 millones en 2018 (véase el gráfico 1)[3]. La mayor parte de este aumento se registra sobre todo en los países de bajos ingresos (PBI) y en los países de ingresos medianos bajos (PIMB), y está relacionado con la fragilidad, los graves cambios climáticos y la desaceleración económica. Los beneficios del desarrollo económico se han distribuido de manera desigual y la pobreza es cada vez más endémica, en particular en las zonas con situaciones de conflicto e instituciones débiles, donde se hace más difícil de erradicar[4]. Además, la pobreza, que sigue siendo un problema predominantemente rural, se concentra cada vez más y se prevé que para 2030 unos 31 países, en su mayoría en situación de fragilidad y situados en África Subsahariana, representen el 80 % de la población mundial pobre[5]. Incluso en los países de ingresos medianos suele concentrarse por regiones. En efecto, en 39 de 46 PIMB, y en 18 de 52 países de ingresos medianos altos (PIMA), hay al menos un foco de pobreza[6]. En todos los países, la inseguridad alimentaria y la pobreza son más graves entre los grupos marginados de las zonas rurales, en particular las mujeres y los jóvenes.

3. Para empeorar la situación, de seguir todo igual, las tendencias respecto del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 y 2 pueden ser excesivamente optimistas para muchos países, habida cuenta de que no reflejan los problemas cada vez mayores que plantea el cambio climático, la desaceleración económica y fiscal, y las problemáticas permanentes que plantea la nutrición. El vínculo explícito e integral que existe entre la gestión de la tierra, la seguridad alimentaria y el cambio climático pone de relieve la urgencia de adoptar medidas de mayor alcance para facilitar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos[7]. Los

[1] Naciones Unidas (2015): *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*, Nueva York (Estados Unidos), Naciones Unidas.
[2] Banco Mundial (2018): *Poverty and Shared Prosperity 2018: Piecing Together the Poverty Puzzle*, Washington, D.C., Banco Mundial.
[3] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Organización Mundial de la Salud (OMS) (2019): *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2018: Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición,* Roma, FAO.
[4] Banco Mundial (2018): *Poverty and Shared Prosperity 2018: Piecing Together the Poverty Puzzle*, Washington, D.C., Banco Mundial.
[5] Gertz, G. y H. Kharas: *The Road to Ending Poverty Runs through 31 Severely Off Track Countries*, blog sobre el desarrollo futuro, 13 de febrero de 2018, Brookings Institution, https://www.brookings.edu/blog/future-development/2018/02/13/the-road-to-ending-poverty-runs-through-31-severely-off-track-countries/
[6] Cohen, J. L., R. M. Desai, y H. Kharas (2019): "Spatial Targeting of Poverty Hotspots", en Kharas, Homi, John W. McArthur y Izumi Ohno (eds.), *Leave No One Behind*, Washington, D.C., Brookings Institution.
[7] Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC): *Special Report on Climate Change and Land*, Nueva York (Estados Unidos), IPCC. En el informe se señala que los sistemas alimentarios contribuyen con hasta un 29 % de todas las emisiones de gases de efecto invernadero, de las cuales un 44 % son de metano.

fenómenos meteorológicos cada vez más intensos y frecuentes plantean la posibilidad de que los precios internacionales de los alimentos sufran cambios significativos, lo que podría tener consecuencias drásticas para la pobreza y la inseguridad alimentaria. Este es un motivo de preocupación cada vez mayor a medida que va frenándose el crecimiento, se intensifican las tensiones comerciales, varias economías se ven afectadas por las presiones financieras y aumentan los riesgos y la vulnerabilidad al endeudamiento[8]. Además, la obesidad está en aumento, una tendencia impulsada principalmente por el número de personas que vive en las zonas rurales, en particular en las regiones de ingresos bajos y medianos, en donde prevalecen otras formas de malnutrición[9].

Gráfico 1
Número estimado y prevalencia de personas subalimentadas en el mundo (2005-2018)[10]

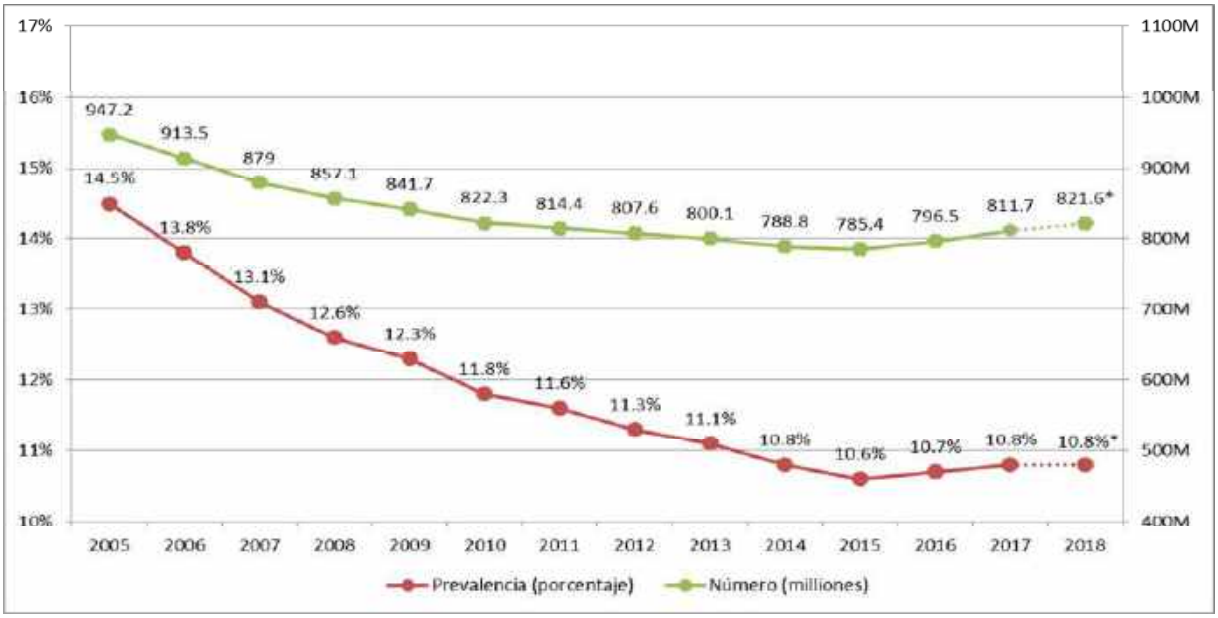

4. Los análisis de los desafíos mundiales para combatir la pobreza rural y la inseguridad alimentaria y transformar los sistemas alimentarios apuntan a líneas de acción claras. Ante todo, hay que seguir desplegando esfuerzos para poner fin a la pobreza y el hambre en todos los países en desarrollo a fin de asegurar que nadie se quede atrás, prestando especial atención a las regiones de cada país donde se concentra la pobreza. En segundo lugar, se deben tomar más medidas específicas, utilizando financiación en forma de donaciones, para prestar apoyo al grupo de 30 a 50 países en los que la pobreza rural y la inseguridad alimentaria siguen siendo un problema considerable o están en aumento. Por último, es imprescindible que los esfuerzos dirigidos a apoyar el logro de los ODS promuevan sistemas alimentarios inclusivos, productivos, resilientes y sostenibles. La transformación de los sistemas alimentarios locales y mundiales es un punto de partida fundamental para acelerar la transición hacia una trayectoria más inclusiva y sostenible para lograr los ODS.

[8] Banco Mundial (2019): *Global Economic Prospects: Darkening Skies,* Washington, D.C., Banco Mundial. Disponible en: https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1343-6
[9] Bixby, H., J. Bentham, B. Zhou, M. Di Cesare, C. J. Paciorek, y NCD Risk Factor Collaboration (2019): "Rising rural body-mass index is the main driver of the global obesity epidemic", en *Nature* 569: 260-264.
[10] FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2019): *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía,* Roma, FAO.

B. La función del FIDA en la estructura mundial de la ayuda

5. Los Gobiernos nacionales son los actores centrales a la hora de adoptar medidas que hagan frente a la inseguridad alimentaria y la pobreza rural y transformen los sistemas alimentarios; por tanto, deben trabajar en estrecha colaboración, y aunar esfuerzos, con terceros. Trabajan en un entorno mundial de la ayuda que incluye a instituciones financieras internacionales (IFI) (como el FIDA), organismos de las Naciones Unidas, fondos temáticos, donantes bilaterales y organizaciones de investigación (por ej., el Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola (CGIAR)). Además, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las fundaciones, desempeñan funciones decisivas como fuentes de financiación, competencias especializadas y conocimientos.

6. En el ámbito de esta estructura mundial de la ayuda, el FIDA es la única organización mundial para el desarrollo que se centra exclusivamente en la transformación de las economías rurales y los sistemas alimentarios para que sean más inclusivos, productivos, resilientes y sostenibles. Para ello, el FIDA invierte en los millones de personas del medio rural que corren los mayores riesgos de quedarse atrás, especialmente las personas pobres, los pequeños productores de alimentos, las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables. El FIDA colabora estrechamente con los Gobiernos de diversos países y adapta su enfoque a las necesidades de cada país centrando su atención en los PBI y los PIMB, en particular los países de África Subsahariana, que son los más afectados por la inseguridad alimentaria, la fragilidad y el cambio climático. Cada año, las inversiones del FIDA ayudan a 15 millones de pequeños productores a mejorar su producción y a 16 millones de beneficiarios a aumentar el valor de sus ventas, además de mejorar la resiliencia de 9 millones de beneficiarios y aumentar en al menos un 20 % los ingresos de 20 millones de mujeres y hombres de las zonas rurales[11]. El modelo operacional FIDA 2.0 se propone duplicar con creces este impacto.

7. Para intensificar el impacto, el FIDA necesita que los Estados Miembros incrementen su apoyo, tanto en términos de asistencia oficial para el desarrollo como en cuanto a la utilización de modos innovadores para cubrir el déficit de financiación. A pesar del reciente aumento de la inseguridad alimentaria y la persistente pobreza rural, los recursos de la ayuda a disposición de los países en desarrollo para hacer frente a estos problemas son una fracción de lo que se necesita y no muestran prácticamente ningún aumento[12]. Se estima que el déficit de financiación para poner fin al hambre en las zonas rurales de aquí a 2030 ascenderá a USD 181 000 millones anuales para el próximo decenio. En 2017, los montos brutos desembolsados en ayuda y los préstamos públicos concedidos en condiciones no favorables para la seguridad alimentaria ascendieron aproximadamente a USD 13 000 millones, distribuidos equitativamente entre instituciones bilaterales y multilaterales. Los montos han aumentado ligeramente en valores absolutos, pero no en relación con la asistencia al desarrollo total, que se ha mantenido en torno al 6 %, lo que sugiere que no ha habido grandes cambios en 20 años. Además, incluso una gran proporción de los recursos que se asignan por conducto de instituciones de desarrollo tienden a centrarse en proyectos a gran escala en lugar de en productores en pequeña escala.

8. Para subsanar el déficit de financiación, es preciso que los Estados Miembros del FIDA incrementen sus contribuciones a las reposiciones, aunque también que se aprovechen los recursos existentes mediante la toma de préstamos, la movilización de financiación procedente de fondos temáticos (p. ej., el Fondo para el Medio

[11] FIDA (2019): Proyecto de informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA10, Roma, FIDA.
[12] FAO, FIDA y PMA (2015): *Objetivo hambre cero: el papel decisivo de las inversiones en la protección social y la agricultura*, Roma: FAO. Del mismo modo, en Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (2015): *Financing Sustainable Development: Implementing the SDGs through Effective Investment Strategies and Partnerships*. Schmidt-Traub y Sachs estiman unas necesidades de inversión adicional de USD 210 000 millones por año en el ámbito de la agricultura y de USD 38 000 millones por año en la esfera de la seguridad alimentaria.

Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación), y la obtención de financiación de actores no estatales, como el sector privado y fundaciones. Gracias a sus conocimientos especializados, el FIDA está en las mejores condiciones para actuar como recolector de fondos y crear sinergias que aúnen los esfuerzos de los asociados para el desarrollo, tanto nacionales como internacionales, en la lucha contra la inseguridad alimentaria y la pobreza rural.

9. El FIDA es la institución financiera internacional con el segundo nivel más elevado de inversiones en seguridad alimentaria, superado solo por el Banco Mundial[13]. El enfoque centrado en las personas que aplica el FIDA presta apoyo a las personas del medio rural para que aumenten su productividad, accedan a los mercados y fomenten su resiliencia ante un clima cambiante, promoviendo así la inclusión y la sostenibilidad.

10. Con estas inversiones específicas, se complementan los proyectos de desarrollo rural de mayor envergadura que reciben apoyo del Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y otras IFI que procuran promover la transformación rural. Las grandes instituciones de desarrollo, como el Banco Mundial, desempeñan una función decisiva en el volumen de recursos que se destinan a este ámbito. Sin embargo, la agricultura solo representa entre el 5 % y el 10 % de todas las actividades de esta organización. El FIDA cofinancia proyectos con el Banco Mundial y otros bancos regionales de desarrollo cuando los objetivos están lo suficientemente armonizados. Con todo, en muchos casos trabaja de forma paralela, ya que el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo tienden a centrarse en proyectos de mayor envergadura en las zonas rurales, que comprenden infraestructuras y enfoques sectoriales en gran escala y tienden a beneficiar a los productores en gran escala. Si bien estas inversiones son importantes, dado que sientan las bases para el crecimiento rural, por lo general no incluyen a toda una serie de actividades que son necesarias para garantizar una transformación del sistema alimentario que lo haga inclusivo, productivo, resiliente y sostenible.

11. El apoyo que brinda el FIDA al desarrollo a largo plazo mediante inversiones financieras concretas en las zonas rurales también complementa la labor que lleva a cabo la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en materia de apoyo a la formulación de políticas, recopilación de datos, asistencia técnica y elaboración y establecimiento de normas, y las intervenciones humanitarias y la labor conexa en favor del desarrollo que realiza el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Estos mandatos diferentes, aunque complementarios, fortalecen la propuesta de valor del FIDA, como demuestran los ejemplos de colaboración sobre el terreno y a nivel estratégico. En países como el Níger, por ejemplo, el PMA presta asistencia alimentaria dirigida a la población vulnerable con miras a atender a sus necesidades y prestarles apoyo en la creación de activos productivos; la FAO complementa la creación de activos proporcionando variedades de semillas mejoradas y asesoramiento técnico a fin de potenciar la producción agropecuaria y los sistemas de riego en pequeña escala, y el FIDA invierte en la construcción de carreteras rurales secundarias, represas pequeñas e infraestructuras de mercado, con lo cual se ayuda a reducir la brecha existente entre las intervenciones de emergencia y las de desarrollo.

12. El enfoque del FIDA se utiliza asimismo para facilitar las inversiones en esferas temáticas, en particular recurriendo a financiación para el clima, que permite a los pequeños productores adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos. Estos fondos temáticos desempeñan una función decisiva para la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza rural y, al recurrir al Fondo en calidad de entidad de supervisión, pueden beneficiarse con el enfoque que este aporta y con sus

[13] Kharas, H., J. McArthur, G. Gertz, S. Mowlds y L. Noe (2015): *Ending Rural Hunger: Mapping Needs and Actions for Food and Nutrition Security*, Washington, D.C., Brookings Institution.

conocimientos especializados y su cartera de proyectos en países de todo el mundo. Por ejemplo, el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria (PMASA) facilita la coordinación de todo el sistema al reunir a diversos organismos internacionales y otros asociados. Con su financiación, se ayuda a que los pequeños productores hagan frente a la pobreza y el hambre por medio de proyectos que cuentan con la supervisión de entidades como el FIDA para gestionar la formulación de políticas y las inversiones. El FMAM, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación proporcionan financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y pueden ayudar a responder al llamado a una mayor acción por el clima por parte de la Cumbre sobre la Acción Climática, de las Naciones Unidas, y la Comisión Global de Adaptación al Cambio Climático. Para responder a este llamado, estas entidades se asocian con organizaciones como el FIDA para trabajar con los productores en pequeña escala y los grupos rurales marginados, de modo de facilitar la adaptación y la mitigación en consonancia con las iniciativas más generales de desarrollo.

13. De hecho, este llamado a una mayor acción por el clima está reconfigurando la estructura mundial de la ayuda al centrar esfuerzos y recursos adicionales en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. A través del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala, el FIDA ha adquirido experiencia suficiente para ayudar directamente a este tipo de productores a adaptarse al cambio climático y ha aprovechado esta experiencia para incrementar la financiación para el clima en todas sus operaciones. En el marco de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), el FIDA se compromete a asignar un 25 % de los fondos a financiación para el clima y amplía sus esfuerzos de mitigación. El FIDA ha participado activamente en la Cumbre sobre la Acción Climática y la Comisión Global de Adaptación al Cambio Climático[14]. Dado que llega a los productores en pequeña escala de todo el mundo, el FIDA cubre un segmento de actuación específico para llevar a cabo actividades de adaptación y mitigación que no cubren otras entidades de la estructura mundial de la ayuda.

14. Más allá de los actores estatales, en la Agenda de Acción de Addis Abeba se insta a liberar el potencial del sector privado para que contribuya a la consecución de los ODS. El sector privado viene mostrando un creciente interés en la agricultura, alentado no solo por las perspectivas y la realización de los beneficios comerciales que se derivan de la subida de los precios y la mejora de las tecnologías, sino también por el tipo de inversiones que se ofrecen[15]. Al mismo tiempo, hay fundaciones filantrópicas que vienen respaldando proyectos de organizaciones de la sociedad civil en las zonas rurales dirigidos a mejorar la seguridad alimentaria y promover el desarrollo rural, con especial atención a las mujeres y los jóvenes[16]. El FIDA tiene toda una trayectoria de trabajo con el sector privado —en particular, por medio de los proyectos que se ocupan de las cadenas de valor, que representan el 70 % de la cartera— y también con fundaciones y la sociedad civil, en especial organizaciones de productores rurales, grupos de pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales (ONG). Si bien estos esfuerzos son significativos, podrían ampliarse y estar más coordinados.

15. De una evaluación de la actual estructura mundial de la ayuda para mitigar la inseguridad alimentaria y la pobreza rural y una evaluación de la función del FIDA se desprenden dos conclusiones:

[14] El FIDA ha participado en la sección sobre Soluciones basadas en la naturaleza, la sección sobre Adaptación y la de Resiliencia de la Cumbre sobre la Acción Climática, de las Naciones Unidas, y en la sección relativa a Seguridad alimentaria y medios de vida rurales del encuentro de la Comisión Global de Adaptación al Cambio Climático.
[15] Miller C., T. Ono, M. Petruljeskov (2018): *Agricultural investment funds for development. Descriptive analysis and lessons learned from fund management, performance and private-public collaboration*, FAO, Roma.
[16] En 2018, el Comité de Bangladesh para el Progreso Rural (BRAC), Heifer International, Mercy Corps, OXFAM, Practical Action y el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo destinaron de forma colectiva más de USD 500 millones a la realización de programas basados en la agricultura.

i) El gran aumento de la cantidad necesaria para intensificar el impacto y subsanar el déficit de financiación que se precisa para poner fin a la pobreza y el hambre tendrá que proceder de: i) el aumento de las contribuciones a las reposiciones; ii) el aprovechamiento de los recursos existentes mediante la toma de préstamos; iii) la movilización de financiación procedente de iniciativas temáticas (por ej., el PMASA, el FMAM, el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación), y iv) de actores no estatales, como el sector privado y fundaciones.

ii) Se pueden lograr más resultados con una mayor coordinación y la creación de sinergias entre los actores que trabajan para respaldar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. La heterogeneidad y la fragmentación en la estructura de la ayuda son un problema específico. En determinadas ocasiones los actores unen sus fuerzas, sin embargo, con frecuencia los mecanismos de colaboración están desarticulados y son inadecuados para orientar una amplia red mundial a gran escala en el logro de las metas relativas a la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria de aquí a 2030, y no respaldan de forma efectiva la coordinación y la cooperación a escala nacional.

16. Si bien se está haciendo mucho, el FIDA puede hacer todavía más y contribuir mejor a partir de su vasta experiencia y mediante el aprovechamiento, la recolección y la coordinación de la financiación, trabajando así en fortalecer la función que desempeña en la estructura mundial de la ayuda y en ampliar la escala del impacto de su labor en términos de desarrollo. El FIDA está adoptando medidas para evolucionar y pasar de ser una organización centrada principalmente en la ejecución de proyectos a una que ofrezca a los países un enfoque integral y a medida para luchar contra la inseguridad alimentaria y la pobreza rural, y transformar los sistemas alimentarios para que sean inclusivos, productivos, resilientes y sostenibles.

17. Como parte de los compromisos asumidos en el marco de la FIDA11 y mediante un amplio programa de reforma y descentralización, el FIDA está aumentando su presencia en los países, ampliando su actuación en el ámbito de las políticas, aumentando la cofinanciación con los asociados en el desarrollo y mejorando la eficiencia en general. Asimismo, el FIDA está incrementando sus esfuerzos en la incorporación sistemática del cambio climático, la perspectiva de género, los jóvenes y la nutrición de una manera integrada, y está listo para seguir ampliando la escala de las intervenciones, en particular en lo que respecta al cambio climático. El FIDA se compromete a aprovechar la experiencia del ASAP y dar prioridad a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, en especial para prestar apoyo al grupo de 30 a 50 países que se enfrentan a una mayor inseguridad alimentaria.

18. La visión del FIDA es crear economías rurales que sean dinámicas, inclusivas y sostenibles para que las personas puedan vivir en un mundo sin pobreza y sin hambre. En el marco del modelo operacional FIDA 2.0, el Fondo procura hacer realidad esta visión potenciando la función que desempeña en las iniciativas mundiales para poner fin a la pobreza y el hambre en las zonas rurales y duplicar con creces su impacto con un programa de trabajo de aproximadamente USD 30 000 millones para 2030. Para lograrlo, obtendrá, aprovechará y recolectará fondos, y facilitará la coordinación y la creación de sinergias entre los actores que trabajan para respaldar la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza rural.

II. FIDA 2.0: el nuevo modelo operacional del FIDA

19. Para responder a la creciente magnitud y complejidad de estos desafíos, el FIDA necesita transformar su enfoque para cumplir su mandato y duplicar con creces su impacto antes de 2030.

20. El modelo FIDA 2.0 ha sido concebido como un enfoque integral que permitirá al Fondo prestar un mejor apoyo a los países para que puedan hacer frente a sus problemas más acuciantes, como la inseguridad alimentaria, la pobreza rural, el cambio climático y la fragilidad. Se basa en la evolución del FIDA hacia un modelo programático en los países dirigido a respaldar los esfuerzos en curso para poner fin a la pobreza y el hambre antes de 2030, ofreciendo un apoyo adaptado a los países en función de i) su etapa de desarrollo, ii) las dificultades a las que se enfrentan para el logro de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza rural (el cambio climático, la fragilidad, la inclusión de poblaciones marginadas, etc.), y iii) su capacidad de obtener recursos. Incluye medidas más específicas para prestar apoyo al grupo de 30 a 50 países en los que la inseguridad alimentaria y la pobreza rural siguen siendo un problema considerable o están en aumento. En el marco del FIDA 2.0, todos los esfuerzos estarán dirigidos a promover la creación de sistemas alimentarios sostenibles, resilientes, productivos e inclusivos.

21. El modelo operacional FIDA 2.0 también representa un cambio hacia un enfoque más pluralista, que promueve la participación de un mayor número de actores en el proceso de desarrollo. Aprovecha la experiencia del FIDA y constituye la evolución natural de las iniciativas anteriores, especialmente de las emprendidas en el marco de la FIDA11. Fortalece la estructura financiera que respalda la labor del FIDA y ofrece nuevas modalidades de trabajo que incluyen, en particular, la colaboración del sector privado y la sociedad civil.

A. Ayudar a los países en transición

22. A medida que los países se desarrollan, sus economías rurales se transforman, surgen nuevas necesidades y cambia su capacidad para financiar transformaciones inclusivas y sostenibles de sus sistemas alimentarios resulta fundamental adoptar un enfoque diferenciado. Con la evolución de los países hacia niveles de ingresos mayores, la importancia relativa de la agricultura para la economía nacional, medida en términos de Producto Interno Bruto (PIB), tiende a disminuir. Con todo, el sector agropecuario y la economía rural siguen siendo fundamentales para reducir la pobreza y promover la seguridad alimentaria, por cuanto la agricultura, que deja de ser un empleador directo para convertirse en un motor del crecimiento económico y de la transformación rural, genera una gran cantidad de oportunidades de empleo no agrícola. Las cadenas de valor que conectan las explotaciones agropecuarias con los mercados urbanos y las ciudades y pueblos secundarios adquieren mayor importancia, lo que aumenta la demanda de inversiones en sistemas alimentarios e infraestructura, en particular en sistemas de riego, almacenamiento, mercados mayoristas, carreteras y energía eléctrica.

23. Durante esta transición, los países que se encuentran en las primeras etapas de desarrollo necesitan un mayor apoyo mediante financiación en condiciones favorables y en forma de donaciones. La financiación en condiciones favorables facilita fondos para inversiones que fomentan una transformación rural inclusiva y sostenible que aumenta la seguridad alimentaria y económica. En muchos países donde la deuda es insostenible y no existen marcos para la obtención de empréstitos soberanos, resulta adecuado el uso de donaciones para hacer frente a la inseguridad alimentaria de manera directa. Dadas las numerosas limitaciones a las que se enfrenta el sector alimentario y agropecuario en los países más pobres, las donaciones encierran un importante potencial para apoyar intervenciones específicas y focalizadas, y generar "ganancias rápidas", en particular en los lugares donde los conflictos o las deficiencias de desarrollo han producido debilidad institucional.

24. Los países de ingresos medianos altos siguen necesitando apoyo para buscar soluciones a los focos persistentes de pobreza y la inseguridad alimentaria que todavía existen en las zonas rurales, y pueden permitirse obtener recursos a tasas menos favorables. Sin embargo, enfrentados a un ámbito rural en transformación, en el que todavía persisten importantes bolsas de pobreza e inseguridad alimentaria, también necesitan nuevos productos financieros e inversiones para satisfacer sus necesidades incipientes, incluidas las referidas a la asistencia en materia técnica y de políticas. El FIDA puede ampliar los recursos disponibles para estos países mediante un programa mejorado de préstamos, así como instrumentos no crediticios, liberando así recursos básicos adicionales para los países de ingresos más bajos.

25. En consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba, la financiación del sector privado puede aprovecharse en todas las etapas del desarrollo para movilizar recursos en función del nivel de transformación rural de cada país, siempre facilitando la inclusión y la sostenibilidad. Además, pueden adoptarse medidas para atraer inversiones del sector privado y aprovechar sus conocimientos especializados y su perfil innovador con vistas a dotar a los pequeños productores y a las comunidades rurales de la capacidad que necesitan para aumentar la productividad, los ingresos y el acceso al empleo y a los mercados. Los recursos también podrían provenir de fundaciones, que financian cada vez más iniciativas de desarrollo.

26. En reconocimiento de la necesidad de ampliar los recursos y adaptar los enfoques a todas las categorías de países, el FIDA está diseñando un audaz conjunto de medidas de apoyo basado en elementos interrelacionados del modelo operacional que actuarán de forma sinérgica para lograr resultados transformadores. En el marco del FIDA 2.0, el programa de préstamos y donaciones y los recursos básicos seguirán siendo el principal mecanismo de colaboración del FIDA con los países, en tanto que el programa general de trabajo del Fondo incluirá las siguientes medidas adicionales para ampliar la escala del impacto de su labor, a saber:

    i) Se ampliará el apalancamiento de los recursos básicos del FIDA para que todos los países prestatarios puedan obtener recursos adicionales, con lo que el FIDA podrá hacer más y lograr un mayor impacto.

    ii) Con el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP) se ofrecerán nuevos instrumentos para catalizar los fondos del sector privado hacia las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y las organizaciones de productores rurales que se centran en generar empleos para jóvenes y mujeres.

    iii) El Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria (PSAP), un nuevo mecanismo de donaciones, estará concebido para proporcionar apoyo al grupo de 30 a 50 países que no logran realizar progresos a largo plazo para alcanzar la seguridad alimentaria.

27. El objetivo es lograr que el programa general de trabajo ascienda a USD 30 000 millones para el período comprendido entre la FIDA12 y la FIDA14, mejorar la eficiencia de la estructura de costos y duplicar con creces el impacto anual de los fondos del FIDA. De conformidad con la nueva estrategia financiera, el programa de préstamos y donaciones podría alcanzar una cifra de entre USD 12 600 millones y USD 15 000 millones para los tres ciclos de reposición, que aunado a la cofinanciación y a los recursos provenientes del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación y el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria podría llevar al programa de trabajo a una cifra de alrededor de USD 30 000 millones. Las estimaciones iniciales basadas en las evaluaciones del impacto sugieren que con estas cifras, las inversiones del FIDA entre la FIDA12 y la FIDA14 podrían ayudar a 201 millones de pequeños productores a mejorar su producción y a 213 millones de beneficiarios a aumentar

el valor de sus ventas, además de mejorar la resiliencia de 111 millones de beneficiarios y aumentar en al menos un 20 % los ingresos de 264 millones de mujeres y hombres de las zonas rurales[17].

28. La clave para aplicar con éxito el modelo operacional FIDA 2.0 a nivel nacional es garantizar que estos elementos, junto con las actividades no crediticias (por ejemplo, las iniciativas de asistencia técnica reembolsable, la creación de asociaciones y la actuación en materia de políticas) se usen de una manera sinérgica que mejore los resultados para reducir la inseguridad alimentaria y la pobreza. Esto exige promover un enfoque integral y basado en los instrumentos disponibles para que los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) del FIDA y el correspondiente diálogo sobre políticas se complementen entre sí, en aras de la consecución de los objetivos estratégicos de cada país.

29. Teniendo eso en cuenta, en el marco del FIDA 2.0, los COSOP y el correspondiente diálogo estratégico sobre políticas que se mantendrá con los Gobiernos continuarán brindando el marco necesario para que el FIDA siga trabajando hacia el logro de una transformación inclusiva y sostenible de los sistemas alimentarios, con vistas a alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria. Ambos aspectos servirán de vehículo para diagnosticar los desafíos nacionales en materia de desarrollo rural y definir los componentes del conjunto de medidas del FIDA para el país. También ayudarán a determinar de qué manera el Fondo se valdrá de sus instrumentos para enfrentar los desafíos relativos al cambio climático, la fragilidad, la inclusión de las mujeres, los jóvenes y otros grupos marginados, y la nutrición.

30. Dependiendo de su etapa de desarrollo, necesidades y capacidades, los países, en consulta con los equipos del FIDA encargados de la ejecución de los proyectos, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los asociados para el desarrollo, determinarán el conjunto más adecuado de medidas para hacer frente a sus problemas de desarrollo y fomentar la transformación rural.

B. Programa de préstamos y donaciones

31. En lo que concierne a los recursos del programa de préstamos y donaciones, el FIDA continuará asignándolos en función de las necesidades y los resultados de cada país. Con estos recursos se seguirán financiando predominantemente actividades en condiciones muy favorables, de conformidad con los principios acordados con los órganos rectores del FIDA (el principio de 90:10, la proporción geográfica de los recursos, la proporción mínima respecto de la fragilidad, los niveles sostenibles de financiación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), etc.). La nueva estrategia de apalancamiento, que se describe más adelante, exigirá un enfoque revisado sobre la asignación de recursos adicionales. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, los fondos adicionales que se obtengan mediante la nueva estrategia de financiación podrán asignarse en función de la demanda, teniendo en cuenta las consideraciones financieras y de riesgos y esforzándose por impulsar aquellos proyectos que tengan los mejores impactos.

32. Con el objetivo de contribuir con mayor eficacia a las políticas y las estrategias nacionales, se prevé mantener la tendencia de realizar una menor cantidad de inversiones pero de mayor magnitud por país y aplicar un enfoque programático que permita lograr impactos más profundos y sostenibles. Para impulsar este enfoque, serán necesarios niveles elevados de cofinanciación —tanto nacional como internacional— y valerse de los recursos públicos para aprovechar inversiones privadas responsables en las zonas rurales. El FIDA también examinará de qué

[17] Las estimaciones son preliminares y consideran los recursos como el único factor. Se basan en el supuesto de que el total de los fondos aportados para el programa de trabajo hasta la FIDA14 será de unos USD 30 000 millones, incluidos la cofinanciación y un total general de USD 357 millones para el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación y de USD 912 millones para el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria para los tres ciclos. Si se mejora la eficiencia y se generan sinergias, se podría aumentar el impacto en un 20 %. Esto daría lugar a un aumento del 20 % de los ingresos de aproximadamente 300 millones de pequeños productores de alimentos, en particular mujeres, pueblos indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores, y de ellos 60 millones podrían duplicar sus ingresos.

manera los nuevos instrumentos, como los préstamos basados en los resultados, pueden potenciar la eficacia de sus contribuciones a las iniciativas de desarrollo nacional.

33. Los proyectos de inversión financiados con estos recursos apoyarán las prioridades nacionales dirigidas a promover sistemas alimentarios para hacerlos inclusivos, sostenibles y nutritivos. Se continuarán diseñando proyectos que se ajusten al contexto de cada país y que permitan responder a los desafíos y las oportunidades que se abran ante los hogares rurales pobres o que padezcan inseguridad alimentaria, y todos los proyectos se centrarán en ayudar a estos hogares a aumentar sus ingresos, mejorar su seguridad alimentaria y fortalecer su resiliencia ante las perturbaciones.

34. Acompañar a los países en su senda de desarrollo y adaptar el apoyo en función de sus capacidades y necesidades determinará los tipos de proyecto que el FIDA apoyará. En los distintos niveles de desarrollo, se necesitan diferentes conjuntos de inversiones, reformas políticas y programas para fomentar una transformación sostenible e inclusiva de las zonas rurales y los sistemas alimentarios[18] .En años recientes, los proyectos que ayudan a los pequeños productores a participar en las cadenas de valor y beneficiarse de ellas han sido una de las principales características del programa de préstamos y donaciones del FIDA; esa realidad no cambiará, pero también se brindará apoyo en otros ámbitos, entre ellos, el desarrollo de los servicios financieros rurales, la mejora de la productividad agrícola y ganadera y la gestión de los recursos naturales. Además, se prevé que los países en etapa de transformación que tienen sectores rurales más dinámicos también requerirán inversiones en otros ámbitos de trabajo (por ejemplo, en infraestructura de mercado, en sistemas de riego, en carreteras y en electricidad, entre otros), por cuanto necesitarán una mejor conectividad para seguir creciendo.

35. Para que las operaciones sean transformadoras, el FIDA seguirán incorporando sistemáticamente la perspectiva de género, el cambio climático, los jóvenes y la nutrición y ampliando la consideración de estos temas transversales. La adaptación al cambio climático se transformará en una dimensión cada vez más importante de todos los proyectos, y un número cada vez mayor de ellos se centrará en la mitigación de sus efectos —en particular a través de la promoción de las energías renovables— y, en términos más generales, en los servicios de los ecosistemas. Para lograrlo, se promoverá la incorporación sistemática de las cuestiones relacionadas con el clima y se aumentará la cofinanciación obtenida a través del FMAM, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación. La creación de empleo, en particular para los jóvenes de las zonas rurales, será una prioridad general, en tanto que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer seguirán siendo cuestiones prioritarias a nivel de políticas y de proyectos para el FIDA. A fin de garantizar que todas las actividades previstas en el marco del FIDA 2.0 estén centradas en las poblaciones marginadas, se está poniendo en marcha la nueva política de focalización basada en las directrices de reciente aprobación.

36. Para responder con eficacia a las necesidades y las exigencias particulares de los países, el FIDA no solo deberá impulsar proyectos que se ajusten a la etapa de desarrollo de cada uno de ellos, sino que también deberá diferenciar su oferta de productos financieros y operacionales. En comparación con otras instituciones de financiación del desarrollo, el Fondo actualmente ofrece un abanico limitado de productos financieros: esencialmente, préstamos y donaciones. Además, los préstamos ofrecen una gama limitada de opciones en cuanto a períodos de gracia y vencimiento, elección de la moneda y plazos de amortización y, por tanto, disponen de un margen de maniobra limitado para adaptarse plenamente a las necesidades específicas de los países.

[18] FIDA (2016): *Informe sobre el desarrollo rural. Fomentar la transformación rural inclusiva,* Roma.

37. Como parte de la evolución de su estructura financiera, el FIDA ofrecerá nuevos productos técnicos y financieros (por ejemplo, la asistencia técnica reembolsable) en ámbitos relativos a sus prioridades estratégicas y su mandato. En la esfera financiera, dichos productos podrían incluir la concesión de préstamos en moneda única en monedas nacionales, préstamos regionales, garantías, líneas de crédito y mecanismos de distribución de riesgos. El FIDA también estudiará una gama más amplia de condiciones financieras, en ámbitos tales como los períodos de gracia y vencimiento, la moneda y los plazos de amortización (para ajustarlos a la etapa de madurez de sus prestatarios), y buscará brindar condiciones competitivas análogas a las de otras instituciones de financiación del desarrollo y que en la medida de lo posible sean más rentables que las que los prestatarios en mercados emergentes podrían obtener por sí mismos.

38. Los esfuerzos del FIDA por ampliar los recursos disponibles, por ofrecer proyectos que apoyen a los países en su transición y por diversificar sus productos financieros solo darán sus frutos si los países prestatarios demandan esos recursos y productos y tienen la capacidad de absorción necesaria para contraer nuevas deudas. En un estudio en el que se analizan los datos sobre las ampliaciones que ha llevado a cabo anteriormente el FIDA, en particular durante la crisis de los precios de los alimentos, se indica que los países utilizan recursos adicionales del FIDA cuando se les proporcionan estos recursos[19]. Estas conclusiones se ven confirmadas por la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA de 2018[20].

39. No obstante, esos informes se centran en la estructura financiera actual del FIDA y no en una actualizada. Por consiguiente, se realizarán análisis para evaluar la demanda en el contexto de la evolución del modelo operacional y el marco financiero del Fondo. En concreto, se estudiará si las propuestas presentadas en este documento con respecto al programa de préstamos y donaciones, incluidos los productos financieros y las condiciones de los préstamos, son aceptables para los países prestatarios (véase el anexo I).

C. Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación

40. El objetivo del FIDA es diseñar el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación de forma tal que permita atraer inversiones del sector privado y aprovechar los conocimientos especializados y el perfil innovador de ese sector, con vistas a ampliar la escala de los beneficios que brinda a los pequeños productores y a las comunidades rurales. El programa es un aspecto fundamental de la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado (2019–2024).

41. El desafío radica en brindar financiación y soluciones innovadoras y asequibles al segmento del mercado compuesto por las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME), sin perder la viabilidad financiera necesaria para atraer a los inversores del sector privado. A través de las operaciones del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación, el FIDA buscará dar respuesta a este desafío ofreciendo instrumentos financieros que permitan catalizar y atraer inversiones de instituciones financieras, inversores privados y otros actores del sector privado hacia los pequeños productores, sus organizaciones y las MIPYME rurales. De esa forma el FIDA se transformará en el asociado preferente de los inversores privados en el sector rural a fin de apoyar y promover inversiones que redunden en beneficios para los pequeños productores y las comunidades rurales.

[19] FIDA (2017): *La demanda de los países y la capacidad de ejecución del FIDA, comprendidos los países con situaciones de fragilidad*, Roma, Oficina de Evaluación Independiente del FIDA.
[20] FIDA (2018): "Evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA", Roma, Oficina de Evaluación Independiente del FIDA.

42. La adicionalidad aportada por el FIDA a través de los proyectos y actividades del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación está íntimamente ligada a su misión. A diferencia de otras IFI, como la Corporación Financiera Internacional, el Banco Africano de Desarrollo y las instituciones bilaterales, la experiencia técnica y en proyectos del FIDA se centra en un conjunto claramente definido de ODS vinculados con la agricultura y el desarrollo rural y con la transformación de los sistemas alimentarios. Esta especialización, singular entre las IFI, es una fortaleza que permitirá que el FIDA, a través del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación, individualice y desarrolle proyectos de inversión que otras instituciones, con mandatos más amplios y menos conocimientos especializados en agricultura y sistemas alimentarios, pasan por alto. En cuanto institución financiera, el FIDA también tiene una ventaja comparativa frente a los otros dos organismos con sede en Roma en el sentido de que puede movilizar fondos provenientes del sector privado.

43. Lejos de competir con las iniciativas del sector privado para el desarrollo rural que promueven otras instituciones financieras internacionales, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación las complementará. Este programa del FIDA ayudará a avanzar hacia el cumplimiento de iniciativas mundiales, como el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria (PMASA). En el futuro, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación podría transformarse en una entidad supervisora calificada y valerse de la ventanilla del sector privado del PMASA como una fuente de fondos, y ayudar a alcanzar el objetivo compartido de aumentar las inversiones agrícolas que tengan la característica singular de vincular estrechamente los proyectos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación con los del programa de préstamos y donaciones del FIDA y de financiaciones de menor escala. Hasta el momento, solo 3 de 50 proyectos se han vinculado al apoyo del sector privado y público del PMASA, lo que supone una deficiencia importante en lo referido al logro de los objetivos del programa. Los proyectos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación estarán estrechamente vinculados con los del programa de préstamos y donaciones del Fondo, por lo que permitirán alcanzar objetivos de desarrollo más estratégicos y que cuenten con un mayor apoyo del país. El costo promedio de los proyectos del PMASA para el sector privado, de alrededor de USD 15,5 millones[21], es elevado, dado que tales proyectos se ajustan a las políticas y los procedimientos de la Corporación Financiera Internacional, que han sido diseñados para proyectos de gran escala. Los procesos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación se diseñarán con el objetivo de maximizar el impacto en materia de desarrollo y de financiar proyectos de menor escala, más adecuados para los pequeños productores rurales y sus organizaciones.

44. El enfoque del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación será particularmente útil para generar impactos en países con elevados niveles de endeudamiento o que están en situación de fragilidad y acusan debilidades en materia de ejecución gubernamental. De hecho, el elevado nivel de endeudamiento público limita las posibilidades del FIDA de otorgar fondos a través de su programa de préstamos y donaciones. Para abordar este problema, el FIDA podría canalizar los fondos a través de proyectos del sector privado que tengan una sólida base financiera. De manera similar, en países frágiles y con deficiencias en materia de ejecución, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación podría buscar asociarse con entidades del sector privado que sean sólidas y de buena reputación, que compartan sus valores y que brinden beneficios a los pequeños productores rurales.

[21] Cartera de proyectos aprobados en el marco de la ventanilla del sector privado del PMASA a mayo de 2016.

45. Los proyectos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación no solamente deberán ser viables desde el punto de vista comercial, sino que habrán de ceñirse a estrictas normas ambientales y climáticas. Sin embargo, desde el diseño de los proyectos y durante toda su ejecución, estarán principalmente centrados en generar impactos de desarrollo. En líneas generales, el impacto de los proyectos llevados a cabo en el marco de este programa se evaluarán en función de su contribución a los objetivos estratégicos del Fondo: las oportunidades económicas que ofrezcan al grupo objetivo de FIDA y la medida en que incorporan los temas transversales, a saber, la perspectiva de género, los jóvenes, el clima y la nutrición.

46. La estrecha vinculación entre el programa de préstamos y donaciones del FIDA en curso y las consultas con los Gobiernos desde las primeras etapas garantizarán que los proyectos que se lleven a cabo en el marco del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación se ajusten a los objetivos estratégicos del país. Las actividades propuestas en el marco del Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria también podrían ser útiles para reducir el riesgo de los proyectos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación. Estas intervenciones focalizadas y cuidadosamente programadas estarán centradas en desafíos claramente definidos, y se diseñarán para responder con rapidez a la inseguridad alimentaria y sus causas (a saber, la fragilidad y el cambio climático), que afectan especialmente a los pequeños productores rurales. Estas intervenciones podrían ser útiles para mitigar los riesgos que enfrenta este grupo y mejorar las condiciones para atraer inversiones del sector privado. Cabe destacar que el diseño y la ejecución del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación se basan en la labor de otros organismos de desarrollo y las enseñanzas extraídas por ellos (véase el anexo II).

47. El Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación utilizará un enfoque gradual para seleccionar y emplear instrumentos. Durante las primeras etapas, se hará hincapié en los siguientes:

    i) los **instrumentos de deuda**, que llegarán a los beneficiarios principalmente a través de intermediarios financieros, pero posiblemente también mediante otras entidades, como las cooperativas y los agregadores. Estos instrumentos incluirían líneas de crédito que se ofrecerían a los intermediarios financieros conforme a las tasas del mercado (o a tasas más favorables, si procede), utilizando soluciones de financiación combinada para garantizar la asequibilidad si fuese necesario. En el marco del programa, se dará preferencia a los intermediarios financieros i) que tengan experiencia probada en el sector agropecuario y en la financiación de proyectos rurales, o que cuenten con programas o estrategias sólidos para ampliar la escala de tales actividades; ii) que ya hayan trabajado con otras instituciones de financiación del desarrollo o en proyectos del programa de préstamos y donaciones del FIDA, y iii) en cuyo capital (o en cualquier proyecto financiado por el FIDA) participe una institución de financiación del desarrollo. También se estudiarán otras formas de financiación intermedia y mediante deuda para las empresas e intermediarios financieros que trabajen con los pequeños productores rurales, en particular para promover la agricultura climáticamente inteligente. A la hora de diseñar tales instrumentos (que podrían incluir, por ejemplo, plazos de repago mejor adaptados a los ciclos de cultivo), el FIDA aprovechará su conocimiento en materia de agricultura y desarrollo rural, y

ii) los **instrumentos de gestión de riesgos**, que estarán abocados específicamente a mitigar los siguientes riesgos: i) los riesgos crediticios, para lo que se suscribirán acuerdos de reparto del riesgo y garantías, y ii) los riesgos climáticos y relacionados con los precios. Se estudiará la posibilidad de ampliar el programa de Cobertura de los Riesgos Relacionados con el Clima y los Productos Básicos para Propiciar la Transformación (CACHET), que actualmente se está aplicando en África Occidental. Este programa, que protege a los agricultores cuando los precios descienden por debajo del punto de equilibrio o la producción se ve afectada por desastres relacionados con el clima, contribuye a dar seguridad a los productores para que inviertan en mejoras a la productividad.

48. Si bien en un número estrictamente limitado, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación también podría valerse de herramientas de capital y de otros instrumentos de financiación, siempre y cuando existan motivos de peso para hacerlo.

49. Estas medidas dependerán de que el FIDA logre fomentar asociaciones entre los pequeños productores y los sectores público y privado a través de su programa de préstamos y donaciones y serán la base de su labor en el marco del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación se fundamentará en el establecimiento de estas relaciones. A través de su programa de préstamos y donaciones, el FIDA impulsará proyectos para seguir propiciando el desarrollo del sector privado, para lo cual fortalecerá las políticas públicas y los marcos regulatorios, establecerá plataformas de múltiples partes interesadas que fomenten el diálogo y la asociación entre los sectores público y privado, aumentará la capacidad de los partes interesadas y las entidades públicas locales, y promoverá inversiones en las diversas etapas de las cadenas de valor (incluidas las inversiones en infraestructura pública), de forma tal que se cree un entorno propicio para el desarrollo del sector privado. Sobre la base de estos esfuerzos, y aprovechando el potencial del sector privado, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación buscará mejorar las vidas de los pequeños productores rurales que actualmente no acceden ni a los mercados comerciales ni a la financiación (véase el recuadro 1).

50. Pese a que el Fondo de Inversión para Agroempresas (Fondo ABC) abre ante el FIDA una vía para relacionarse con el sector privado, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación irá más allá. Este programa representa una propuesta de valor más directa para los asociados del sector privado, y en lo concerniente a los instrumentos, las fuentes de financiación y su ámbito geográfico, tendrá un alcance más amplio y una mayor flexibilidad que el Fondo ABC. El programa se utilizará en todos los Estados Miembros del FIDA, además se beneficiará de la presencia y vasta experiencia del FIDA en los países, lo que podría traducirse en que el programa asigne calificaciones de riesgo país distintas a las que asignaría un administrador de fondos con menos conocimiento sobre los países.

51. Además, el programa desempeñará una función catalizadora y de convocatoria, por cuanto la condición del FIDA como IFI y organismo de las Naciones Unidas permitirá acceder a fuentes de financiación que no están al alcance de los administradores de fondos del sector privado, por ejemplo, los fondos de inversión en el clima, el Fondo ODS de las Naciones Unidas y el Plan de Inversiones Exteriores de la Unión Europea. Finalmente, los proyectos que el FIDA ponga en marcha en el marco del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación podrían beneficiarse del efecto positivo en materia de mitigación de riesgos políticos que suponen la condición del FIDA de acreedor privilegiado y sus buenas relaciones con los Gobiernos.

Recuadro 1: Ejemplos de proyectos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación

En el futuro, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación podría poner en marcha proyectos en coordinación con los proyectos del FIDA para fomentar las cadenas de valor. Un ejemplo que ilustra este enfoque es el proyecto que el FIDA está llevando adelante con el Gobierno de Nigeria y Olam International (Olam). Además de brindar financiación a los pequeños productores rurales, el proyecto los ayuda a mejorar su capacidad productiva y promueve las inversiones en infraestructura. Al integrarse a la cadena de valor, los productores se vinculan con Olam. El proyecto, que comenzó con 30 agricultores en 2015, se ha ampliado hasta llegar a 4 976, y ha permitido cultivar 6 609 hectáreas que han producido 25 200 toneladas métricas de arroz cáscara por un total de USD 9,8 millones; la producción ha sido comprada por Olam y ha permitido crear 3 795 puestos nuevos de trabajo y aumentar el ingreso agrícola real promedio en un 25 %.

Sería beneficioso considerar la posibilidad de incorporar las siguientes características al Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación:

i) que el programa ofrezca a estos productores financiación directa para la adquisición de equipos, estableciendo una nueva asociación entre Olam y una institución financiera local —que podría adoptar la forma de un acuerdo de reparto del riesgo o una línea de crédito— para que los productores puedan invertir más en aumentar su capacidad productiva, incrementar sus ingresos, disminuir su dependencia del apoyo gubernamental y crear más empleos, y

ii) que el programa movilice fondos del servicio de financiación para el sector privado del Fondo Verde para el Clima y los combine con recursos comerciales para ofrecer una línea de crédito asequible a través de un intermediario financiero local, a fin de promover la concesión de préstamos asequibles para que los agricultores puedan adquirir equipos de riego alimentados con energía solar.

52. De conformidad con los precedentes existentes, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación se establecerá como un fondo fiduciario único de donantes múltiples para recibir las contribuciones, y el FIDA se desempeñará como fiduciario. El programa buscará y aceptará contribuciones y fondos de contribuyentes con y sin expectativas de rentabilidad, lo que aumentará la flexibilidad y brindará a los contribuyentes la posibilidad de elegir. El FIDA gestionará ambos tipos de contribuciones al fondo fiduciario de manera separada. Las contribuciones de los Estados Miembros se vincularán al ciclo de reposición, y tales Estados tendrán la opción de asumir su compromiso de contribuir al Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación como parte de dicha reposición. Los compromisos se regirán por una serie de principios básicos, y otorgarán derechos de voto si se brindaran como donaciones sin esperar rentabilidad.

53. Este fondo fiduciario podrá recibir recursos de actores tales como dependencias gubernamentales que deseen catalizar inversiones del sector privado (como el Plan de Inversiones Exteriores de la Unión Europea), iniciativas mundiales (como el servicio de financiación para el sector privado del Fondo Verde para el Clima o el Fondo ODS de las Naciones Unidas) e inversores de impacto que estén especialmente interesados en lograr efectos positivos en materia de desarrollo; también podrá recibir recursos de agroempresas, en particular de entidades del sector privado que prioricen el establecimiento de vínculos con los productores en pequeña escala a través de estrategias de negocios inclusivos y suministro responsable.

54. Bajo los auspicios generales de la Junta Ejecutiva, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación estará bajo la supervisión de un comité asesor compuesto por representantes de los contribuyentes[22]. Este comité se encargará de la supervisión estratégica de los proyectos y las actividades del programa que estarán a cargo del personal del FIDA responsable de la ejecución de los proyectos del programa y deberán ser aprobados por la Junta Ejecutiva del Fondo.

D. Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria

55. El objetivo del Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria es propiciar intervenciones específicas y que hayan demostrado ser eficaces —en el ámbito del FIDA y en otros contextos— en la lucha contra la inseguridad alimentaria y sus causas, a saber, la fragilidad, el cambio climático y la desaceleración económica. Las intervenciones que se materialicen en el marco de este programa no se considerarán de forma aislada, por cuanto buscarán complementar las inversiones que el FIDA realiza en cuestiones sistémicas (por ejemplo, la transformación de las cadenas de valor y la provisión de bienes públicos rurales como infraestructura, créditos y servicios de extensión, entre otras cuestiones) a través de su programa de préstamos y donaciones. El objetivo de esas intervenciones están dirigidas a potenciar los resultados para los grupos objetivo del FIDA mediante iniciativas específicas, catalíticas y oportunas, lo que a su vez permitirá crear sinergias con otras intervenciones de desarrollo de largo plazo.

56. Aunque en líneas generales se aboca a todas las causas de la inseguridad alimentaria, habida cuenta de la urgencia de afrontar el desafío que plantea el cambio climático, el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria se ha concebido para ofrecer una excelente oportunidad para promover la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos entre los grupos marginados de las zonas rurales en el grupo de los 30 a 50 países más pobres del mundo. A través del programa ASAP, se bregó por incorporar la financiación para el clima en la cartera del FIDA, una iniciativa que tuvo buenos resultados, como lo prueba el hecho de que actualmente el Fondo destina un 25 % de su financiación al cambio climático. No obstante, dado que los países más pobres acusan importantes carencias en materia institucional y de recursos a la hora de enfrentarse al cambio climático, es procedente aplicar un enfoque basado en donaciones. Sobre la base de la experiencia del ASAP, en sus intervenciones con el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria se hará hincapié en las medidas contra el cambio climático.

57. El Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria tiene los siguientes objetivos principales: i) dar prioridad a los países que, según el informe *El estado de la seguridad de la nutrición en el mundo* (SOFI), enfrentan los mayores desafíos en materia de seguridad alimentaria; ii) valerse de intervenciones específicas basadas en donaciones centradas en alcanzar resultados de corto a mediano plazo, a fin de complementar las otras modalidades de intervención del FIDA (por ejemplo, el programa de préstamos y donaciones y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación)para alcanzar objetivos de desarrollo de largo plazo, y iii) utilizar un mecanismo de ejecución esencialmente basado en la actuación de ONG y otras entidades no estatales, a fin de maximizar la agilidad y mitigar los riesgos que entrañan las instituciones públicas débiles.

58. Las donaciones que se concedan en el marco de este programa se dirigirán únicamente el grupo de 30 a 50 países que enfrentan los desafíos más acuciantes en materia de seguridad alimentaria. Para determinar qué países cumplen los requisitos, se utilizarán los datos sobre inseguridad alimentaria que figuran en el informe SOFI. Los criterios específicos para determinar qué países cumplen los requisitos se establecerán en consulta con los donantes.

[22] Es probable que solo puedan integrar el comité del programa aquellos donantes o contribuyentes que realicen contribuciones sustanciales. El umbral de las contribuciones, que podrá determinarse, ayudará a aumentar la eficiencia relacionada con las aportaciones y la labor de supervisión del comité.

59. El Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria se aplicará mediante intervenciones específicas basadas en donaciones que hayan tenido buenos resultados en lo referido a afrontar las causas de la inseguridad alimentaria. Este mecanismo se basa en las mejores prácticas de fondos similares pertenecientes a otros sectores[23]. Las intervenciones: i) se diseñarán para hacer frente a un problema específico y están claramente orientadas hacia el logro de resultados tangibles; ii) su eficacia se fundamentará en pruebas científicas; iii) se dirigirán a una población específica a gran escala (por ejemplo, las personas con discapacidades, los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales, etc.); iv) se basarán en una estrategia clara y transparente de ejecución y coordinación; v) tendrán plazos precisos y una estrategia de salida viable, y vi) se basarán en un sistema de seguimiento y evaluación eficaz y de fácil ejecución.

60. A continuación figuran algunos ejemplos específicos de intervenciones de este tipo:

i) **Agricultura resiliente al cambio climático:** Sobre la base de la experiencia del ASAP, el objetivo de este conjunto de intervenciones será dar respuesta a las preocupaciones subyacentes respecto del cambio climático y fortalecer la resiliencia frente a los riesgos y las pérdidas agrícolas que entraña. Un posible beneficio añadido será la mitigación de los efectos del cambio climático. El conjunto de actividades incluirá el suministro de sistemas de alerta temprana, de formación en materia de capacidades de adaptación técnica, de tecnologías e insumos resilientes al cambio climático, y de seguros contra las inclemencias meteorológicas y la pérdida de cosechas. Las actividades de fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático se centrarán en los pequeños productores que son parte de los proyectos del FIDA. Específicamente, el grupo objetivo estará conformado por agricultores y productores rurales —con énfasis especial en las mujeres y los jóvenes— que viven en zonas gravemente afectadas por fenómenos meteorológicos adversos y que no logran adaptarse al cambio climático. Las intervenciones se adaptarán para abordar los desafíos locales en materia de cambio climático.

ii) **Activos e insumos de origen animal:** Sobre la base de la experiencia del FIDA y de ONG como Heifer International, el objetivo de este conjunto de intervenciones será facilitar el desarrollo de largo plazo en situaciones posteriores a un conflicto, apoyar intervenciones en el sector ganadero que aumenten la producción y disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), o fomentar el desarrollo cuando se produce una desaceleración económica. Las intervenciones incluirán el suministro de recursos pecuarios (por ejemplo, vacas, cabras y aves de corral), vacunas e insumos fundamentales, junto con asistencia técnica básica para la producción y la comercialización del ganado, de forma tal de reducir las emisiones de GEI aumentando la productividad. El grupo objetivo estará compuesto por los pequeños ganaderos (incluidos las mujeres y los jóvenes) que enfrentan obstáculos para aumentar su base de activos y aprovecharse de las oportunidades que ofrece la cadena de valor y que demuestran ser capaces de aumentar su producción a la vez que disminuyen las emisiones de GEI. Para que estas intervenciones tengan éxito, será fundamental vincularlas con las operaciones del FIDA dirigidas a fomentar cadenas de valor animal y posiblemente con los proyectos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación dirigidos a las agroempresas.

[23] Entre otros, la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la Alianza Mundial para la Educación, el FMAM y el Fondo Verde para el Clima han ofrecido conjuntos de intervenciones focalizadas.

iii) **Programas de salida de la pobreza**: Sobre la base de la experiencia del BRAC y la aplicación del enfoque por el FIDA, el objetivo de estas intervenciones combinadas es reducir los obstáculos económicos que los conflictos, el cambio climático y la desaceleración económica han creado, y generar empleos para los jóvenes, las mujeres y otros grupos vulnerables de las zonas rurales. Junto con una cuidadosa estrategia de focalización, este enfoque promueve importantes inyecciones de capital, cursos de capacitación técnica sobre desarrollo empresarial, servicios de gestión financiera para la inclusión financiera de largo plazo y oportunidades continuas de *coaching* y mentoría. Al igual que con otras intervenciones, un factor clave para el éxito radica en establecer vínculos para propiciar una mayor movilización a nivel comunitario y la creación de oportunidades vinculadas con las operaciones del FIDA.

iv) **Paquetes de insumos y servicios agrícolas:** Sobre la base de tecnologías de eficacia probada, incluidas las que ha desarrollado el CGIAR, este conjunto de intervenciones persigue el objetivo de eliminar las limitaciones subyacentes que impiden aumentar la productividad a fin de mejorar la producción de cultivos clave, en particular en el actual contexto del cambio climático. Las actividades incluirán suministrar a los productores de manera directa y oportuna los insumos agrícolas fundamentales (por ejemplo, semillas y fertilizantes adecuados para determinados cultivos y desafíos climáticos, como las sequías), o brindarles financiación para adquirirlos, junto con un programa de capacitación técnica sobre técnicas agrícolas modernas y comercialización. El grupo objetivo estará compuesto por los pequeños productores, incluidos las mujeres y los jóvenes, que viven en condiciones difíciles y que enfrentan limitaciones para acceder a los insumos y utilizarlos eficazmente para llegar a los mercados. Todas las intervenciones se adaptarán a las condiciones locales y vincularán con las iniciativas gubernamentales más amplias dirigidas a aumentar la producción y el acceso a los mercados a través de los proyectos del FIDA.

61. El Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria se aplicará principalmente a través de ONG y otras entidades no estatales, por cuanto los países con niveles elevados de inseguridad alimentaria en general también acusan deficiencias en materia de capacidad institucional y de formulación de políticas y se encuentran en situación de sobreendeudamiento[24]. De esta manera, las intervenciones podrán realizarse con agilidad y eficiencia, en particular en situaciones de fragilidad que no permitan llevar a cabo las actividades por medio de los Gobiernos. También permitirá al FIDA ir más allá de su programa de préstamos y donaciones en los casos en que la debilidad de las instituciones públicas ha ido en menoscabo de los resultados de los proyectos (véase el recuadro 1). Este enfoque también aprovecha los conocimientos especializados y las iniciativas de la sociedad civil.

[24] Los datos disponibles señalan que 16 de los 40 países con la mayor incidencia de subalimentación también reciben fondos en condiciones muy favorables o con cargo al MSD en el marco de la FIDA11. La cifra real es más alta, pero en el informe SOFI no hay datos sobre los indicadores de seguridad alimentaria para seis de los países (es decir, un 21 % del total) que reciben fondos del MSD o préstamos en condiciones muy favorables además de los fondos del MSD.

Recuadro 2: Asociación del FIDA con organizaciones no gubernamentales

Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras en Malí

Desde 2010, el incesante conflicto armado y la inseguridad en la región septentrional del Sahel en Malí, aunados a la amenaza de la división territorial, han tenido repercusiones sumamente negativas para el país. Pese a ello, el FIDA ha mantenido una cartera activa y ha relocalizado sus operaciones a las regiones central y meridional del país, donde se están logrando importantes resultados e impactos.

Recientemente y en el marco del componente de donaciones del ASAP del Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola, se realizó una prueba piloto de un nuevo paquete de tecnologías que permitió al FIDA realizar una inversión fundamental cuya escala vale la pena ampliar en el contexto de Malí. Fruto de una asociación con la ONG internacional Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF), se realizaron pruebas piloto para instalar en los hogares un paquete que combina biodigestores y equipos fotovoltaicos con cocinas y lámparas solares mejoradas. Debido al gran interés que las pruebas suscitaron en la localidad, para cuando finalizó el proyecto, en 2018, se habían instalado casi 600 biodigestores. A raíz de esta iniciativa, el Gobierno de Malí ha adoptado la instalación de biodigestores como parte de sus políticas y estrategias de desarrollo a nivel nacional.

La asociación con AVSF fue particularmente fructífera debido a su pericia técnica, su profundo conocimiento del contexto de Malí, la promoción de los conocimientos locales para mejorar la sostenibilidad, su buena reputación y las alianzas con otros importantes donantes en Malí y en la región. Con todo, lo más importante fue su capacidad de operar en un contexto donde había sido sumamente difícil para otros asociados en el desarrollo.

En situaciones de este tipo, el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria podría ser en un mecanismo fundamental para canalizar recursos a través de las ONG y destinarlos a intervenciones focalizadas que tengan un mayor impacto en materia de desarrollo. Estos asociados podrían ofrecer rapidez y agilidad en lo referido a la contratación, sin por ello dejar de ajustarse a elevados parámetros en materia de presentación de informes internacionales, en particular en los aspectos fiduciarios; están mejor capacitados para llevar adelante el diálogo en situaciones de incumplimiento o de crisis de seguridad, y tienen mayor poder para negociar cambios y redirigir los resultados e influir en ellos. Finalmente, podría permitir al FIDA brindar su apoyo continuo en lugares donde es imposible hacerlo valiéndose de otros medios.

Labores en Somalia a través de asociados

A principios de la década de 1990, el FIDA debió suspender su cartera en Somalia tras el colapso del Estado y la acumulación de atrasos. A pesar del nivel de inestabilidad, el FIDA no ha interrumpido su labor en la región. La cartera actual del FIDA en Somalia consta de cuatro proyectos con un valor total de USD 13,8 millones. Todos los proyectos se financian mediante donaciones del FIDA, de la segunda fase del programa ASAP, del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional y de Italia (mediante los fondos complementarios de ese país) y se llevan a cabo a través de terceros, incluidas ONG nacionales e internacionales y entidades del sector privado. A los efectos de promover la sostenibilidad a largo plazo, cada uno de estos proyectos se ejecuta en cooperación con entidades del Gobierno.

La extremada fragilidad de Somalia ha planteado una serie de desafíos en materia de ejecución. Con todo, los proyectos han logrado buenos resultados en diversos frentes; por ejemplo, han posibilitado la evaluación de las condiciones actuales de los pastizales y la elaboración de la cartografía correspondiente, la realización de 33 kilómetros de obras de rehabilitación en la zona baja del río Shabelle, y el desarrollo de infraestructuras complementarias; han facilitado el diseño de sistemas de gestión comunitaria de los pastizales; han permitido establecer un sistema de semillas sostenible y ajustado a los parámetros internacionales, y han hecho posible definir prácticas agrícolas climáticamente inteligentes mejoradas y aumentar la seguridad alimentaria estimulando la productividad agrícola, lo que ha contribuido de manera directa a mejorar los medios de vida de casi 85 000 hogares de agropastores.

62. De hecho, trabajar con ONG contribuirá a mejorar las condiciones para las futuras iniciativas de largo plazo de los Gobiernos de tales países. La experiencia del FIDA, que se ha valido del Fondo para Refugiados, Migrantes y Desplazados Forzosos en

pro de la Estabilidad Rural (FARMS) para enfrentar la fragilidad, indica que en contextos de ese tipo lo que más se necesita son intervenciones de desarrollo rápidas y centradas en la recuperación temprana. De manera similar, la experiencia del ASAP en materia de proyectos de adaptación al cambio climático sugiere que, si bien se logran buenos resultados, el progreso es lento debido a que en gran medida depende de los procesos gubernamentales y del programa de préstamos y donaciones. En ese sentido, las lecciones extraídas de esas experiencias subrayan que en contextos de fragilidad y vulnerabilidad al cambio climático, resulta imperioso contar con instrumentos de ejecución más ágiles.

63. El PMA y otros organismos humanitarios a menudo trabajan en situaciones de fragilidad para brindar ayuda de socorro de tipo general. Sus esfuerzos también se dirigen a fomentar la resiliencia y avanzar hacia objetivos de desarrollo a más largo plazo, dada su fuerte presencia sobre el terreno. Por ejemplo, la iniciativa de asistencia alimentaria a cambio de activos del PMA satisface las necesidades inmediatas de alimento a través de dinero en efectivo, vales o transferencias de alimento, a la vez que promueve la construcción o la rehabilitación de activos que mejorarán la seguridad alimentaria y la resiliencia a largo plazo. El Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación diferirá de estos enfoques en el sentido de que sus inversiones estarán abocadas a cerrar la brecha entre la asistencia de socorro y la asistencia para el desarrollo a largo plazo, e incorporará dichas inversiones en las estrategias más amplias y a más largo plazo que utiliza el FIDA. Ese es el enfoque que el FIDA ha venido utilizando con éxito en el FARMS, en el cual se ponen en marcha intervenciones de desarrollo de recuperación temprana mientras se promueven estrategias de inversión a más largo plazo.

64. La puesta en marcha de intervenciones focalizadas a través de ONG no es algo nuevo para el FIDA. De hecho, en determinados proyectos, el FIDA se asocia con ONG para brindar, entre otras cosas, servicios, insumos y créditos con mayor eficacia. Las ONG también han sido fundamentales como vía de acceso a recursos adicionales, como sucedió en el caso de los proyectos financiados por el FIDA en Rwanda, a los que Heifer International contribuyó con USD 4 millones al proyecto. La novedad que supone el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria radica en que amplía la escala de las intervenciones de eficacia probada, a la vez que fortalece y sistematiza las asociaciones del FIDA con las ONG para potenciar el impacto mediante donaciones dirigidas a actividades específicas en países que necesitan desesperadamente que se adopten medidas. En el anexo III figuran ejemplos de asociaciones del FIDA con ONG.

65. Al igual que el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación, el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria se establecerá como un fondo fiduciario de donantes múltiples en el que el FIDA actuará como administrador fiduciario. El fondo fiduciario podrá recibir recursos de los Estados Miembros y de otros actores no estatales, como las fundaciones filantrópicas[25]. Los donantes podrán asignar sus contribuciones a cuestiones específicas (por ejemplo, el cambio climático o la fragilidad, etc.), grupos vulnerables (incluidas las mujeres y los jóvenes del medio rural) y los países que cumplan los requisitos necesarios. Las contribuciones a este fondo fiduciario serán rastreables, y se pondrá en marcha un mecanismo que permita efectuar un seguimiento claro y transparente del proceso y elaborar los informes que procedan.

[25] Si bien algunas fundaciones prefieren trabajar directamente con ONG, muchas de ellas contribuyen a conjuntos de fondos para apoyar los programas mundiales que administran los organismos o los fondos para el desarrollo de las Naciones Unidas. Por ejemplo, para 2019, el Fondo Mundial de Lucha Contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria ha recibido unos USD 2 800 millones (alrededor de 38 % del total de fondos) de numerosos actores privados y no gubernamentales entre 2017 y 2019. De manera similar, en el periodo comprendido entre 2010 y 2017, el total de donaciones privadas al PMASA equivalió a unos USD 1 700 millones (un 56 % del total de contribuciones); el donante privado más importante fue la Fundación Bill y Melinda Gates, cuya contribución a la ventanilla del sector público ascendió a USD 70 millones en 2019.

66. Las contribuciones de los Estados Miembros al Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria se vincularán al ciclo de reposición, y estos Estados tendrán la opción de asumir su compromiso de contribuir al programa como parte de dicha reposición. Al igual que con el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación, dichas contribuciones se regirán por una serie de principios básicos, entre ellos, la condición de que, para comportar derechos de voto, deberán ser adicionales a las contribuciones a los recursos básicos. Con arreglo a las normas acordadas que evitan la sustitución, es decir que evitan que las contribuciones a los recursos básicos se redireccionen a otras opciones de contribución, los Estados Miembros podrían anunciar su apoyo general al FIDA, especificando al mismo tiempo la finalidad de los recursos prometidos[26]. Si lo aprueba el Consejo de Gobernadores, no sería necesario modificar los textos básicos del FIDA[27]. Las contribuciones de los Estados que no sean miembros no otorgarán derechos de voto ni ningún derecho en la Junta Ejecutiva del FIDA.

67. Bajo los auspicios generales de la Junta Ejecutiva, el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria estará bajo la supervisión de un comité asesor integrado por los principales contribuyentes a la ventanilla, incluidos los Estados Miembros del FIDA, fundaciones privadas y otras entidades que aporten contribuciones sustanciales. Al igual que otros fondos y mecanismos similares, incluido el grupo de donantes del ASAP, este comité supervisará la financiación, la ejecución y el seguimiento de las intervenciones de aplicación previstas en el marco del mecanismo. Para garantizar una amplia consulta sobre las actividades, en el comité asesor también se integrarán observadores de la sociedad civil. La estructura de gobernanza propuesta mantendría la gobernanza básica del FIDA, al tiempo que ampliaría las posibilidades de obtener financiación e ideas procedentes de fundaciones y otros actores no estatales.

De cara al futuro: ¿De qué maneras influiría el nuevo modelo operacional FIDA 2.0 en el COSOP del Camerún?

El Camerún se ha trazado el ambicioso objetivo de transformarse en un país de ingresos medianos altos para 2030. Con un crecimiento anual promedio del 5 % durante el último decenio, el comienzo había sido prometedor, pero la prosperidad que trajo consigo el petróleo no duró y la economía no se diversificó. La pobreza, que ha permanecido prácticamente sin cambios desde 2000, sigue afectando a alrededor del 40 % de la población, y hace tres años que la inseguridad alimentaria viene aumentando de forma constante, tanto en términos absolutos como relativos. Dado el crecimiento demográfico, en particular el radical incremento en el número de jóvenes, alcanzar la categoría de país de ingresos medianos exigiría acelerar de forma inédita el crecimiento inclusivo y sostenible.

Si bien el país cuenta con una inmensa diversidad y riqueza de recursos naturales, las carencias en materia de gobernanza han obstaculizado casi todas las iniciativas. El diálogo entre dependencias y ministerios del Gobierno que participan en el sector agrícola no es fácil. La planificación de los ministerios competentes es insuficiente, lo que dificultad la gestión de los proyectos en materia de financiación, planificación y deuda. Además, el apoyo disponible para las empresas rurales es escaso y con frecuencia costoso. Pese a los diversos desafíos, los proyectos del FIDA en el Camerún han logrado buenos resultados. Con todo, las opciones para ampliar la escala de los beneficios valiéndose únicamente de los préstamos del FIDA son limitadas sin un sentido de apropiación pleno del Gobierno y sin una mejor gobernanza sectorial.

[26] Habida cuenta de la estructura de gobernanza propuesta, que establece que la función de control le corresponde al FIDA, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) sería necesario que el FIDA realice una plena consolidación de sus estados financieros.

[27] Esta será la primera vez en la historia del FIDA en que se asignarían contribuciones adicionales con cargo al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) que comportarían derechos de voto, lo cual solo puede justificarse a través del principio de no sustitución, en virtud del cual los Estados Miembros deben contribuir como mínimo el 100 % de la reposición anterior para quedar habilitados a contribuir fondos al Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria.

Los objetivos estratégicos del programa en el país para el Camerún, que se describen en el COSOP (2019-2014) recientemente aprobado, se refieren a aumentar de manera sostenible los ingresos y la productividad de las pymes, generar empleo y asegurar la seguridad alimentaria y nutricional, en particular para las mujeres y los jóvenes. El logro de estos objetivos dependerá del nivel de recursos disponibles y los instrumentos operacionales que el FIDA esté dispuesto a ofrecer. En ese sentido, el modelo operacional FIDA 2.0 abre una oportunidad para poner en marcha un programa integral a nivel nacional dotado con los instrumentos adicionales necesarios para ampliar la escala de las iniciativas dirigidas a afrontar los principales desafíos del Camerún y profundizar y mejorar la coordinación con otros actores del desarrollo.

Aumentar de forma considerable las asignaciones para el Camerún permitirá mantener los resultados actuales y ampliar su escala, así como extender el apoyo a otras regiones para disminuir las desigualdades intrarregionales. Además, se prevé que otros asociados para el desarrollo también aportarán financiación adicional para impulsar nuevas operaciones, lo que no solamente aumentará las inversiones, sino también el número de beneficiarios. Actualmente, los proyectos del FIDA benefician a más de 38 900 personas del medio rural, de las cuales alrededor del 40 % son mujeres. Aumentar la financiación y la eficiencia de los proyectos y los programas permitirá incrementar esas cifras. Además, una mayor dotación de recursos permitiría mejorar la gobernanza del sector agropastoral, una de las principales deficiencias que se define en el COSOP. Las acciones estarían dirigidas a mejorar la transparencia, la coordinación y la capacidad de ejecución.

El Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria propuesto permitiría al FIDA hacer frente a las repercusiones del cambio climático, un ámbito que el Gobierno no está priorizando. El Camerún está sufriendo la recurrencia anormal de fenómenos meteorológicos extremos, como vientos fuertes, altas temperaturas y copiosas precipitaciones, que ponen en riesgo los ecosistemas comunitarios y los servicios que brindan. Estos impactos van en detrimento de los esfuerzos del Camerún por reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria y potenciar la economía rural. Al trabajar con actores no estatales con buena capacidad de ejecución, en particular en zonas afectadas por conflictos, el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria podría ayudar a las poblaciones más vulnerables, en especial a las mujeres y los jóvenes, a mejorar su capacidad de adaptación y su resiliencia a largo plazo. Esto reviste especial importancia en las regiones del noroeste y el sudoeste. A través de estas intervenciones se buscaría alcanzar resultados de corto plazo, a la vez que se complementan otras iniciativas de más largo plazo patrocinadas por el FIDA y otros asociados.

El Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación podría ser una de las innovaciones más fundamentales que el FIDA introduzca. El Camerún es un país de escaso atractivo para las inversiones, que en general se ubica en el quintil inferior del índice Doing Business. Los empresarios nacionales no acceden a financiación y, en consecuencia, tampoco pueden ampliar la escala de sus emprendimientos. Sin embargo, el Proyecto de Fomento de la Iniciativa Empresarial en el Ámbito de la Acuicultura, del FIDA, ha demostrado que cuando reciben el apoyo que necesitan, los pequeños productores pueden transformarse en medianos empresarios rentables. Este proyecto, al que el FIDA aportó USD 1 millón, es una iniciativa a tres años en la que el Gobierno del Camerún, invirtió USD 2,325 millones. En el marco del proyecto se ha impulsado la producción de las pymes y se han promovido iniciativas de generación de ingresos para las mujeres y los jóvenes. Los resultados preliminares indican que más del 50 % de las 301 pymes que reciben apoyo del proyecto son propiedad de jóvenes.

Además, el proyecto ha permitido crear 1 500 empleos y ha beneficiado a 7 525 personas. No obstante, las pymes siguen necesitando inversiones y más conocimiento para aumentar la escala de su producción y profundizar el impacto. En ese sentido, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación, que atrae la financiación y los conocimientos del sector privado, ofrece al FIDA una oportunidad singular de brindar a las pymes rurales el apoyo que necesitan para transformarse en motores del empleo y de crecimiento de las zonas rurales.

De esa forma, el modelo operacional FIDA 2.0 facultaría al FIDA a brindar el apoyo decidido que un país como el Camerún necesita para enfrentar con más eficacia sus desafíos más acuciantes en materia de desarrollo y crecimiento y alcanzar los objetivos que se ha trazado para 2030.

III. Plan financiero para la aplicación del modelo operacional FIDA 2.0

A. Desafíos relacionados con la base de capital del FIDA

68. Para poder aprovechar los recursos de forma satisfactoria, es necesario reforzar la base de capital del FIDA porque de continuar con el modelo actual será inevitable que con el tiempo se erosione el capital del FIDA si los nuevos recursos de la reposición no superan los fondos para el Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), el programa ordinario de donaciones y los costos operacionales generales. El MSD del FIDA ha prestado un apoyo muy necesario a los países de bajos ingresos afectados por el sobreendeudamiento, lo que representa entre el 17 % y el 24 % del programa de préstamos y donaciones del FIDA desde la FIDA7. Al final de la FIDA11, se habrán proporcionado aproximadamente USD 2 500 millones en financiación mediante donaciones concedidas con arreglo al MSD, lo que representa una considerable salida de fondos. El programa ordinario de donaciones y los costos operacionales del FIDA también representan una salida de capital sin reembolsos previstos.

69. Para que el FIDA pueda mantener el programa de préstamos y donaciones en su nivel actual, es necesario que las contribuciones a cada reposición superen los montos concedidos con arreglo a las asignaciones pasadas y futuras del MSD, el programa ordinario de donaciones y los costos operacionales; de lo contrario la base de capital del FIDA desaparecerá poco a poco. Las contribuciones de los Estados Miembros a la FIDA11 de aproximadamente USD 1 100 millones no cubren los gastos previstos del MSD, las donaciones ordinarias y el presupuesto administrativo de la FIDA11, que asciende a USD 1 300 millones. De manera análoga, en la FIDA9 las contribuciones fueron de USD 1 070 millones y los gastos de USD 1 160 millones, y en la FIDA10 las contribuciones fueron de USD 1 100 millones y los gastos de USD 1 220 millones. Es evidente que tendrán que incrementarse las contribuciones a las reposiciones para que el FIDA pueda mantener y aumentar el impacto y la eficacia de la labor de desarrollo y maximizar su contribución a los ODS.

70. Para hacer frente a los desafíos que plantea el nivel actual de salida de capital sin entradas previstas, el FIDA está volviendo a calcular los recursos que se conceden mediante el programa ordinario de donaciones, junto con las asignaciones pasadas y futuras concedidas con arreglo al MSD. El FIDA ha gestionado desde siempre un programa de donaciones que respalda las iniciativas a nivel mundial/regional y específicas de cada país[28]. El programa se ha financiado a través de un porcentaje fijo (del 6,5 %) del programa de préstamos y donaciones, por cada ciclo de reposición, a saber: USD 195 millones para la FIDA9 y la FIDA10, y una estimación mayor (de USD 227,5 millones) para la FIDA11. De ese 6,5 %, un 1,5 % se destina a las donaciones por países y un 5 % a las donaciones a nivel mundial y regional. La cuantía media de las donaciones a nivel mundial y regional pasó de USD 0,9 millones en la FIDA9 a USD 1,81 millones en la FIDA10. Hasta ahora alcanza los USD 1,9 millones para la FIDA11.

71. Las donaciones a nivel mundial y regional han sido uno de los instrumentos más tangibles a disposición del FIDA para que su labor trascienda el alcance de los proyectos y los países, lo que es fundamental para que el FIDA actúe como interlocutor regional y mundial en la consecución de los ODS. Tanto el FIDA como agentes externos han reconocido la pertinencia del programa de donaciones como instrumento para reforzar el modelo operacional del FIDA (por ejemplo, junto con

[28] La Política relativa a la Financiación mediante Donaciones más reciente fue aprobada en 2015. Disponible en: https://webapps.ifad.org/members/eb/114/docs/spanish/EB-2015-114-R-2-Rev-1.pdf

los préstamos y otros instrumentos)[29]. Entre otros, cabe destacar las actividades relacionadas con la gestión de los conocimientos y la labor analítica, el diálogo sobre políticas, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y la creación de asociaciones, es decir: actividades no crediticias que son fundamentales para el nuevo modelo operacional del FIDA.

72. La necesidad de hacer frente a los desafíos asociados al MSD y mejorar la asignación y utilización de los recursos para donaciones exige que se examine el programa de donaciones, de modo que pueda mejorarse la sostenibilidad financiera del FIDA y garantizarse la eficacia, agilidad y eficiencia del programa de donaciones en consonancia con las prioridades estratégicas del FIDA. Una modificación que se está evaluando es hacer que la financiación mediante donaciones se establezca en una cantidad fija en lugar de en un porcentaje de las contribuciones a las reposiciones. Para garantizar un uso eficaz de los recursos, toda propuesta de modificación de la cuantía del programa ordinario de donaciones tendría que ir acompañada de una revisión de la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones.

73. Si bien es necesario adoptar medidas para hacer frente al desafío que plantea el MSD y modificar la política relativa a las donaciones, a fin de resolver la cuestión del deterioro de la base de capital, esas medidas deben formar parte de una estrategia más amplia dirigida a alcanzar la sostenibilidad financiera. En el marco del FIDA 2.0, se está elaborando un plan financiero a tal fin.

B. Principios rectores del plan financiero

74. Para aumentar la escala de sus operaciones, es necesario que el FIDA fortalezca su estructura financiera de una manera que le permita optimizar el uso de las contribuciones de los donantes a los recursos básicos mientras sigue prestando apoyo a la gestión del sobreendeudamiento en los países más pobres y gestionando los riesgos financieros para poder apalancar recursos. Es preciso trazar un itinerario claro para que el FIDA alcance sus objetivos financieros generales. A tal efecto, el plan financiero se rige por los siguientes principios clave:

i) Los efectos directos y el impacto en el desarrollo serán de importancia primordial en el contexto de la misión del FIDA y de sus prioridades en materia de políticas. Se adoptarán medidas que prevengan activamente el desvío de la misión, por ejemplo, centrando la atención en lograr un mayor impacto de desarrollo en los países de ingresos más bajos.

ii) Las contribuciones de los donantes siguen siendo la piedra angular del modelo operacional del FIDA, y el Fondo seguirá estudiando la manera de optimizar y maximizar su uso obedeciendo a la propuesta de optimización de los recursos. Los fondos de las reposiciones son la principal fuente de financiación para que el FIDA pueda seguir facilitando recursos en condiciones favorables que resulten esenciales y atractivos. Todo recurso adicional que el Fondo obtenga en préstamo debe ser sostenible desde el punto de vista financiero y gestionarse por separado, de modo que, en principio, los préstamos que se financien con dichos instrumentos de deuda deben contar con su propia capacidad de reembolso sin tener que recurrir a los recursos básicos del FIDA para subsidiar el costo de endeudamiento que conlleva para el FIDA la toma de préstamos.

[29] En la evaluación independiente a nivel institucional relativa a las donaciones, llevada a cabo por la IOE en 2014, se concluyó que "el programa de donaciones [era] realmente un recurso valioso y singular para cumplir el mandato del FIDA" y que "[l]as donaciones también [habían] permitido al FIDA establecer asociaciones con instituciones que [poseían] conocimientos y experiencia complementarios a los suyos". Del mismo modo, en un estudio de 2019 realizado por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) y en el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) y el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE), ambos de 2019, se observó que el programa de donaciones del FIDA seguía siendo pertinente en el contexto de hoy en día, especialmente para financiar actividades de desarrollo esenciales que no se financiaban con cargo a los préstamos y los presupuestos administrativos del FIDA u otras fuentes de financiación.

iii) En la consulta sobre cada reposición se acordará un nivel mínimo de reposición a partir de un conjunto de hipótesis que proporcionarán a los donantes una imagen clara de los principales factores impulsores financieros. Para un determinado nivel de contribuciones, en cada hipótesis se incluirá i) el nivel deseado y sostenible de fondos necesarios para cubrir las donaciones ordinarias y con arreglo al MSD, tanto anteriores como nuevas; ii) el nivel de costos operacionales; iii) el nivel de endeudamiento previsto y el consiguiente coeficiente de apalancamiento; iv) el nivel general indicativo de concesionalidad de los productos financieros del FIDA en función de la consiguiente composición del programa de préstamos y donaciones, y v) el nivel viable del programa de préstamos y donaciones. El firme y continuo apoyo de los donantes mediante mayores contribuciones seguirá siendo de importancia primordial para que, por medio de las reformas, el FIDA genere más recursos disponibles para conceder préstamos.

iv) Todos los recursos proporcionados a los prestatarios deben ser sostenibles y previsibles desde el punto de vista financiero. El FIDA seguirá proporcionando recursos principalmente en condiciones muy favorables a los países más pobres. En el caso de la asignación de recursos adicionales obtenidos en préstamo, los países de bajos ingresos (PBI), los países de ingreso medianos bajos (PIMB) y los países de ingresos medianos altos (PIMA) que reúnan los requisitos podrán obtener un mayor volumen de recursos en condiciones financieras sostenibles a un costo diferenciado.

v) El apalancamiento del FIDA aumentará de manera gradual y prudente según la evolución de la base de capital del FIDA y la disponibilidad de su capital utilizable. La Política de Suficiencia del Capital garantizará la futura capacidad del FIDA de cubrir sus deudas sin que sea necesario que los Estados Miembros tengan que realizar contribuciones futuras imprevistas.

vi) Los recursos obtenidos mediante deuda deben asignarse de forma tal que salvaguarden la sostenibilidad financiera del FIDA. En la práctica, esto significa que las donaciones y los préstamos concedidos en condiciones muy favorables se financiarán principalmente con las contribuciones de los Estados Miembros y con los préstamos que el FIDA reciba en condiciones favorables, estos últimos son de naturaleza similar a las contribuciones a los fondos propios. El costo de los préstamos que no se concedan en condiciones favorables se fijará en función del costo promedio para el FIDA de otorgar dichos préstamos más un margen, y tendrá en cuenta las variaciones en dichos costos, sin dejar de ser consciente de la necesidad de asegurar que el costo sea previsible y coherente para sus prestatarios.

vii) Se introducirá un modelo sólido de gestión de los riesgos financieros y de capital para supervisar la base de capital del FIDA y presentar informes al respecto, así como para reforzar la sostenibilidad financiera. Este modelo marca un cambio de enfoque, de uno puramente centrado en la gestión de liquidez a otro más integrado y holístico. Incluye la aplicación de una política de suficiencia de capital que cuantifique la exposición del FIDA a los riesgos y determine el nivel de capital necesario para respaldar las operaciones actuales y nuevas según el riesgo crediticio del prestatario y el tipo de instrumento utilizado. En el marco de esta política también se introducirán límites operacionales y prudenciales, como, por ejemplo, límites para cada país, a fin de garantizar que las actividades se lleven a cabo teniendo en cuenta la capacidad de asumir riesgos del FIDA y se rijan por el apetito de riesgo de la Junta Ejecutiva.

C. Propuesta de valor y principales efectos directos

75. El FIDA aumentará la sostenibilidad de su impacto mediante un programa de préstamos y donaciones de mayor cuantía que respalde los esfuerzos internacionales para frenar el aumento del hambre en el mundo, en particular en los PBI y los PIMB, al tiempo que conserva su sostenibilidad financiera. El aumento de las contribuciones a las reposiciones y la introducción de recursos de deuda adicionales permitiría que el FIDA siga mejorando el uso óptimo que hace de los recursos en favor de las partes interesadas respecto de las reposiciones anteriores. Para la FIDA11, se prevé que cada USD 1 de contribución a los recursos básicos sirva para apoyar en torno a USD 8,4 del programa de trabajo, incluida la cofinanciación.

76. En virtud del modelo operacional FIDA 2.0, la estrategia del FIDA de gestión del riesgo ampliará su enfoque de uno puramente centrado en la gestión de liquidez a otro más integrado y holístico centrado en la cantidad de capital que la institución necesita para llevar a cabo sus actividades en el contexto del modelo operacional actual. Esta gestión del capital es un instrumento adicional decisivo para la gestión del riesgo que garantiza que el FIDA tiene capital suficiente para salvaguardar su solvencia y sostenibilidad, incluso en momentos de tensión. La adopción de una política de suficiencia de capital en el corto plazo reviste una importancia vital para dar apoyo a los principales debates en curso, garantizando al mismo tiempo que la institución pueda desempeñar sus actividades de manera prudente y sostenible. Estos debates incluyen la declaración del FIDA sobre apetito de riesgo, la posibilidad de ampliar su programa de préstamos y donaciones, y la posible introducción de nuevos instrumentos de deuda financiera y operaciones con el sector privado.

77. La evolución de la base de capital del FIDA se obtiene del nivel de contribuciones de los Miembros con el tiempo tras tomar en consideración los costos operacionales, el total de las donaciones y los resultados obtenidos de las operaciones. El capital utilizable del FIDA ofrece a los Estados Miembros una medida de la solidez financiera de la institución y responde a la voluntad de los Miembros de reforzar los instrumentos del FIDA para la gestión del riesgo. El capital disponible del FIDA también servirá para fijar un límite claro al volumen y evolución de la deuda del FIDA. Pese a que el apalancamiento ayuda a que el programa de préstamos y donaciones del FIDA llegue más allá de lo que sería posible con las contribuciones ordinarias, el grado de apalancamiento queda limitado en última instancia por la capacidad del capital del FIDA para absorber las pérdidas que puedan derivarse de su actividad sin afectar la solvencia de la institución.

78. A partir de la FIDA12, se fijará un nivel mínimo de reposición que cubra lo siguiente: i) los fondos pasados del MSD; ii) los fondos futuros del MSD; iii) la financiación del programa ordinario de donaciones; iv) los costos operacionales, y v) una contribución mínima para mantener las operaciones y el capital del FIDA con el transcurso del tiempo. Ello dará a los Estados Miembros una indicación clara de cuál es el nivel mínimo de contribuciones que se necesita de conformidad con el apetito de riesgo establecido por la Junta Ejecutiva para que el FIDA pueda llevar a cabo sus operaciones de una manera sostenible de cara al futuro. El nivel de contribución propuesto será la variable clave para determinar el nivel en que deba establecerse el objetivo para que la financiación concedida con arreglo al MSD y el volumen de las donaciones, y para determinar que el volumen del programa de préstamos sea viable, suponiendo una determinada cantidad de fondos obtenidos en préstamo y de reembolsos, los costos administrativos y el nivel de concesionalidad de los productos financieros del FIDA.

79. La concesión de un nivel sostenible de donaciones con cargo al MSD se vincula directamente con el nivel de financiación mediante donaciones disponible por las contribuciones a las reposiciones. Estas contribuciones constituyen el fundamento del modelo de financiación del FIDA y la principal fortaleza de su balance, y la

sostenibilidad financiera del Fondo depende de ellas. Dado que los recursos para donaciones son necesariamente limitados, la mayor parte del programa de préstamos del FIDA se concede en condiciones muy favorables que, en distintos grados, se ponen a disposición de otros países que reúnen las condiciones exigidas.

80. Las nuevas donaciones con arreglo al MSD se vincularán a los compromisos iniciales que asuman los Estados Miembros en cada reposición de recursos por medio de un mecanismo prefinanciado (*ex ante*). Con la reforma del MSD, se garantizará una efectiva compensación para las donaciones que se hayan aprobado con arreglo al MSD desde 2007 hasta finales de la FIDA11 y se introducirá el mecanismo para prefinanciar los compromisos relativos a las futuras aprobaciones de financiación con arreglo al MSD en función de la capacidad financiera del FIDA. Dada la escasez de recursos para donaciones, en esta propuesta de reforma se dará prioridad a conceder dichos recursos a los países que tengan mayor riesgo de sobreendeudamiento o estén sobreendeudados. Con esta propuesta, se ofrecerá a los PBI y PIMB que reúnan las condiciones exigidas para acceder al MSD la asignación máxima que el FIDA pueda sostener en función del nivel de contribución.

81. Para seguir prestando apoyo a los países que tienen un nivel moderado de sobreendeudamiento con el nivel más alto de concesionalidad que el FIDA pueda ofrecer de forma sostenible, y reconociendo que el Fondo no puede seguir brindando el mismo volumen histórico de donaciones con arreglo al MSD con los niveles de reposición que rigen actualmente, el FIDA establecerá condiciones de préstamo con un grado elevado de concesionalidad (condiciones aún más favorables que las condiciones muy favorables en vigor) que podrían aplicarse para conceder préstamos a los países con un sobreendeudamiento moderado, junto con las condiciones de financiación muy favorables, aplicables a los Estados pequeños, las que tienen un mayor grado de concesionalidad que las condiciones de financiación muy favorables normales.

82. El FIDA reconoce que los recursos obtenidos en préstamo pueden servir para incrementar el nivel de operaciones del FIDA si bien, también es verdad que, estos recursos deben dirigirse a prestar apoyo principalmente a los PBI y PIMB. Además de la capacidad para generar recursos internos (como entradas de capital), los recursos obtenidos en préstamo seguirán siendo un complemento a los recursos básicos y se utilizarán con prudencia como recurso secundario adicional para ampliar el programa de préstamos y donaciones.

83. Por consiguiente, se recurrirá a estos recursos adicionales de forma gradual según la evolución del capital del FIDA y la dinámica de la cartera. Se garantizará que las contribuciones a los recursos básicos estén al centro de los esfuerzos de reposición y se establecerán normas que eviten la sustitución, es decir, que eviten que las contribuciones a los recursos básicos se redireccionen a otras opciones de contribución. Por ejemplo, si bien los Estados Miembros tendrán la opción de aportar fondos a los recursos básicos, al Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación y al Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria, en el caso de las contribuciones a estos dos programas se asignarían derechos de voto únicamente de hacerse completamente al margen de las contribuciones a los recursos básicos, es decir, con una adicionalidad del 100 %. Los Estados Miembros que no cumplan con los criterios de adicionalidad pueden aportar su contribución de todos modos, pero no recibirán derecho de voto. Para evitar la desviación de la misión, se adoptarán medidas activas, como limitar los recursos que se asignan a los países de ingresos medianos; con ese fin, se establecerán metas para mantener la proporción 90:10 entre PBI/PIMB y los PIMA, y una proporción de 80:20 con respecto al conjunto de los recursos básicos para preservar la prioridad que el FIDA otorga a los PBI.

84. Se recurrirá a un conjunto diversificado de instrumentos de deuda para para poder aumentar los recursos que el FIDA obtiene en préstamo, a saber: préstamos de asociados en condiciones favorables (PACF), préstamos soberanos, la emisión bilateral de bonos del sector privado y, de ser necesario y con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva, la emisión de una cantidad limitada de bonos públicos.

85. Haciendo una estimación preliminar del capital a disposición y barajando supuestos conservadores de un aumento de al menos el 3 % del total de las contribuciones de los Estados Miembros, el FIDA podría alcanzar una proporción máxima deuda-capital del 50 % para la FIDA14 o la FIDA15, dependiendo de la evolución del capital del Fondo. Las estimaciones iniciales sitúan al programa de préstamos y donaciones en hasta USD 4 200 millones, aunque ello puede tener como consecuencia el consumo total del capital utilizable. Sobre la base de estas estimaciones actuales, no se recomienda un mayor nivel de apalancamiento si se quiere mantener un coeficiente prudencial. No obstante, si el nivel de las contribuciones aumentara, por ejemplo, a USD 1 450 millones, para la FIDA14 el programa de préstamos y donaciones podría alcanzar un nivel de hasta USD 5 000 millones por ciclo (véase el anexo IV).

86. En el anexo IV se presenta una estimación preliminar del programa de préstamos y donaciones, los volúmenes de recursos obtenidos en préstamo por el Fondo y el mecanismo propuesto para la asignación de recursos desde la FIDA12 a la FIDA14 en determinadas hipótesis. Se han calculado las consecuencias de estas hipótesis para la capitalización (capital utilizable) y la liquidez del FIDA en esos períodos. Estas hipótesis se actualizarán antes de los debates que se mantendrán en la Consulta sobre la FIDA12.

87. El nivel de los recursos obtenidos en préstamo para la FIDA11 seguirá formando parte de las fuentes de financiación del PBAS en la FIDA12, con miras a mantener el nivel actual del PBAS, que es la principal fuente de asignación de los recursos del FIDA. Los recursos obtenidos en préstamo permitirán que el FIDA aumente su impacto en el desarrollo asignando los fondos adicionales obtenidos en préstamo por el FIDA de forma equitativa a todas las categorías de prestatarios del FIDA, incluidos los PBI y los PIMB, gracias a lo cual estos países podrán ampliar la escala de sus programas de desarrollo de manera significativa. Los recursos obtenidos en préstamo se asignarán en función de la demanda, sobre la base de consideraciones de riesgos y de la sostenibilidad de la deuda de los prestatarios.

88. El FIDA seguirá velando por que los recursos básicos del Fondo que se asignen con arreglo al PBAS i) se dirijan en un 90 % a los PBI y los PIMB, donde las necesidades son las más elevadas; ii) estén disponibles en su mayoría para África; iii) estén disponibles, al menos en un 25 %, para los países en situaciones de fragilidad, y vi) en la vasta mayoría de los casos, se concedan en condiciones muy favorables. Además, a partir de la FIDA12, el Fondo deberá destinar un volumen de al menos el 80 % del total de sus recursos a los PBI y los PIMB, y asignar los recursos restantes a los PIMA, indicando que se mantendrá para los PBI y los PIMB una proporción del 60 % de los recursos adicionales que el FIDA haya obtenido en préstamo.

89. Este mecanismo híbrido de asignación de recursos propuesto tiene por objeto que el FIDA pueda seguir incrementando sus recursos básicos, derivados principalmente del apoyo firme y constante de las contribuciones de los Estados Miembros y los PACF, para poner financiación a disposición de una transformación rural de gran impacto.

IV. Implicaciones institucionales del modelo operacional FIDA 2.0

90. La visión del FIDA es crear economías rurales que sean dinámicas, inclusivas y sostenibles en las que las personas puedan vivir en un mundo sin hambre y sin pobreza. El Fondo tiene la función excepcional de fomentar la transformación de los sistemas alimentarios para que sean inclusivos y sostenibles, y redoblará sus esfuerzos por lograr los mayores efectos tangibles posibles en la consecución de los ODS. A tal fin, el modelo operacional FIDA 2.0 representa un cambio hacia un enfoque más pluralista que amplía las opciones de recursos y aumenta y mejora la coordinación con otros actores del desarrollo.

91. Para ejecutar con éxito el modelo FIDA 2.0, es fundamental que el tamaño y el conjunto de competencias del personal del FIDA sean adecuados. Por ello, se está realizando un estudio de recursos humanos que proporcionará datos importantes referidos a dos plazos claramente definidos: los años 2019 y 2024 como punto direccional para la consecución de los objetivos del FIDA en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

92. El examen sobre los recursos humanos, que se está llevando a cabo con el apoyo estratégico de una empresa de consultoría externa, se centra en tres ámbitos distintos:

    i) un análisis exhaustivo de las capacidades y las competencias actuales de los recursos humanos del FIDA en lo referido a la ejecución del programa de trabajo en curso de la organización (2019) y sus objetivos para el futuro (2024 y 2030), habida cuenta de la posibilidad de que se introduzca un cambio fundamental en la estrategia y el modelo operacional de la organización (FIDA 2.0);

    ii) la propuesta de valor al empleado (haciendo especial hincapié en la competitividad del régimen de remuneración), a fin de comparar en qué medida el FIDA es capaz de atraer y retener a los mejores talentos frente a otros organismos similares, en particular otras instituciones financieras internacionales, e

    iii) instrumentos clave: un análisis exhaustivo sobre dos instrumentos estratégicos clave en materia de recursos humanos para el logro de las aspiraciones definidas en los ámbitos i) y ii), a saber: la gestión del desempeño, y la tecnología y procesos operacionales.

93. En lo referido a la capacidad de la fuerza de trabajo, el estudio destaca la necesidad de aumentar la dotación de personal (en función del grado de ambición que se establezca en el modelo operacional FIDA 2.0): de 43 puestos equivalentes a tiempo completo para la situación actual del FIDA a 72 antes de 2024. Se estima que el costo adicional anual relacionado se ubicaría entre USD 7,3 millones y USD 11 millones, seguido de ahorros anuales de entre USD 2,2 millones y USD 6,2 millones entre 2024 y 2030.

94. En lo referente a las competencias, el estudio sobre los recursos humanos ha destacado la necesidad de atraer a profesionales con conocimientos especializados difíciles de desarrollar o transmitir al personal existente (por ejemplo, conocimientos técnicos sobre instrumentos de los mercados financieros, delitos financieros o competencia jurídicas en materia de finanzas e inversiones de impacto). Simultáneamente, el examen también analiza la posibilidad de aprovechar las importantes oportunidades de disminuir la dotación de personal en ámbitos en los que la tendencia a la automatización pudiera justificar dicha reducción en el futuro.

95. En el examen se destaca la causa fundamental por la que actualmente es difícil atraer a profesionales especializados: existe una importante brecha entre el régimen de remuneración que ofrece el FIDA y los que ofrecen otras IFI a los funcionarios de nivel profesional y directivo. En promedio, los paquetes de remuneración del FIDA están 46 % a la zaga (un 33 % para el personal profesional y un 65 % para los cargos de dirección).

96. En el examen se hace hincapié en la necesidad de crear un contexto que permita resolver los problemas detectados, para lo que sería necesario instaurar un sistema eficaz de gestión del desempeño y las consecuencias e impulsar un proyecto integral de reingeniería de los procesos operacionales y de optimización de los sistemas tecnológicos.

97. La Dirección acoge con agrado las conclusiones y las recomendaciones del estudio, y tiene la intención de acometer sin demora su puesta en práctica, para lo que solicitará a la Junta Ejecutiva su orientación según proceda, entre otras cosas en lo referido a los ámbitos de orientación estratégica y repercusiones presupuestarias.

98. Dada su naturaleza confidencial, el examen sobre los recursos humanos (anexo V a este documento) se pondrá a disposición de forma separada en la sección de acceso restringido de la plataforma interactiva de los Estados Miembros.

Evaluación de la demanda de financiación del FIDA

1. Como se señala en el informe principal, los esfuerzos del FIDA por aumentar el impacto mediante la ampliación de los recursos disponibles y la diversificación de sus productos financieros solo darán sus frutos si los países prestatarios solicitan esos recursos y productos y tienen la capacidad de absorción necesaria para contraer nuevas deudas. Con antelación a la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), se está preparando un documento exhaustivo sobre la demanda prevista de productos financieros del FIDA, incluidos sus factores determinantes y condiciones.

2. Para elaborar dicho documento, se están realizando tres estudios de antecedentes. Los dos primeros ya están en curso mientras que el tercero se ha puesto en marcha recientemente. En el primero se examina la demanda de financiación para lograr una transformación rural inclusiva y sostenible, que se basa en los estudios y análisis existentes de los datos históricos obtenidos de las instituciones financieras internacionales, en particular, del Banco Mundial. En el segundo se facilitan datos sobre la manera en que, en el pasado, los países prestatarios respondieron favorablemente al aumento en la financiación del FIDA, para lo que se utilizan los datos del FIDA relativos a la absorción de los fondos asignados a través del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), así como los datos recabados por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA en el marco de su evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del Fondo. El tercer estudio, que se ha puesto en marcha recientemente, tendrá por objeto evaluar la disposición de los países prestatarios a obtener financiación (del FIDA, entre otros) para apoyar la transformación rural inclusiva y sostenible, y las condiciones en que lo hacen. Esa labor entraña la celebración de entrevistas exhaustivas con los representantes de 20 a 30 países en desarrollo.

3. En el presente anexo figuran los resultados preliminares de los dos primeros estudios.

Los países demandan la financiación del FIDA, si la hay

4. La demanda prevista de financiación del FIDA determina el alcance para ampliar el programa de trabajo del Fondo en los países en desarrollo. Una manera de estimar la demanda prevista consiste en observar las tendencias pasadas y evaluar la respuesta de los países ante el aumento de las asignaciones del FIDA a lo largo de los períodos de reposición.

5. Según la fórmula del PBAS, cuando comienza un período de reposición se brinda a los países una asignación para ese ciclo de reposición, para lo que se aplica la fórmula del PBAS al volumen de recursos disponible. Habida cuenta de que el Fondo registró un aumento general de la financiación entre la FIDA6 y la FIDA10, se incrementaron las asignaciones a nivel de los países, así como los fondos aprobados para préstamos y donaciones.

6. La cuestión radica en si la demanda de financiación ha aumentado a la par de los recursos. Para evaluar si los países respondieron favorablemente al aumento de las asignaciones del FIDA en todos los períodos de reposición, se llevó a cabo un análisis de las asignaciones y los fondos aprobados.

7. Se observa claramente en las asignaciones generales y las aprobaciones de los fondos de la FIDA6 a la FIDA10 que al tiempo que los recursos del FIDA se duplicaron —y pasaron de USD 1 500 millones a USD 3 000 millones— los países respondieron favorablemente al incremento de las asignaciones del Fondo a lo largo de los períodos de reposición.

Gráfico 1
Comparación entre las asignaciones y los montos aprobados entre la FIDA6 y la FIDA10
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

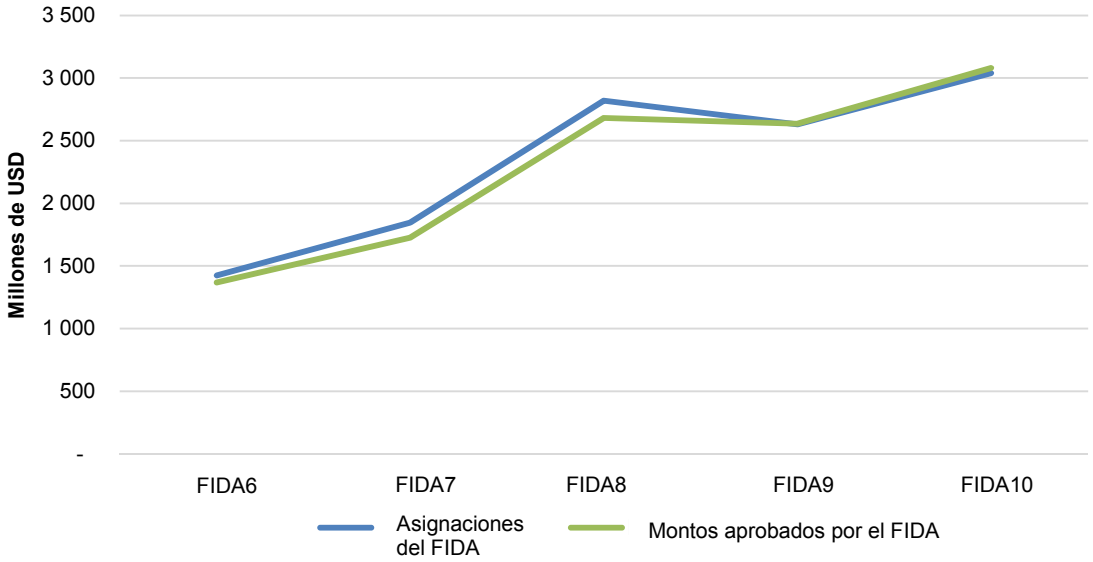

Fuente: FIDA.

8. En los gráficos 2 y 3 figura un análisis similar de las asignaciones y los montos aprobados desglosados por región del FIDA y por categoría de ingresos, respectivamente; los fondos aprobados a nivel regional coinciden en gran medida con las asignaciones. En general, los montos aprobados para las regiones de América Latina y el Caribe, y Cercano Oriente, África del Norte y Europa fueron ligeramente inferiores a las asignaciones. Lo mismo sucedió en la región de África Occidental y Central, aunque en menor medida. No obstante, esos recursos han sido absorbidos en las regiones de Asia y el Pacífico y África Oriental y Meridional, donde los montos aprobados finales fueron superiores a las asignaciones iniciales.

9. Una situación similar se observa en las distintas categorías de ingresos, es decir, que las aprobaciones coinciden en términos generales con las asignaciones. Las aprobaciones en los países de bajos ingresos (PBI), los fondos aprobados se corresponden en gran medida con sus asignaciones, mientras que en los países de ingresos medianos altos (PIMA) son inferiores y en los países de ingresos medianos bajos (PIMB) que son superiores a sus asignaciones. Aunque no figura en el presente documento, en un análisis similar sobre los países en situaciones de fragilidad no se observaron diferencias entre los montos aprobados y los asignados, lo que parece indicar que esos países están en condiciones de absorber los fondos que se les asignen.

Gráfico 2
Asignaciones y montos aprobados, desglosados por región, entre la FIDA6 y la FIDA10
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

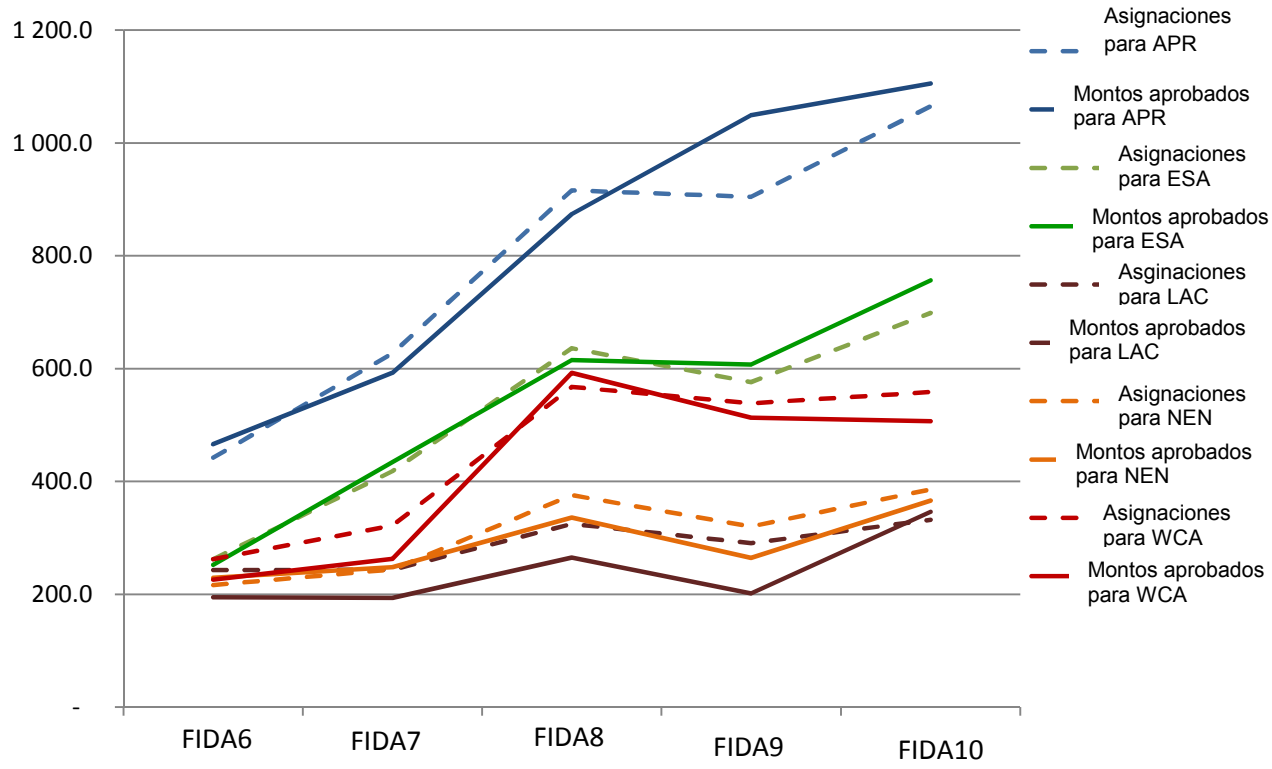

Nota: APR: Asia y el Pacífico; ESA: África Oriental y Meridional; LAC: América Latina y el Caribe; NEN: Cercano Oriente, África del Norte y Europa
Fuente: FIDA.

Gráfico 3
Asignaciones y montos aprobados, desglosados por categoría de ingresos, entre la FIDA6 y la FIDA10
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

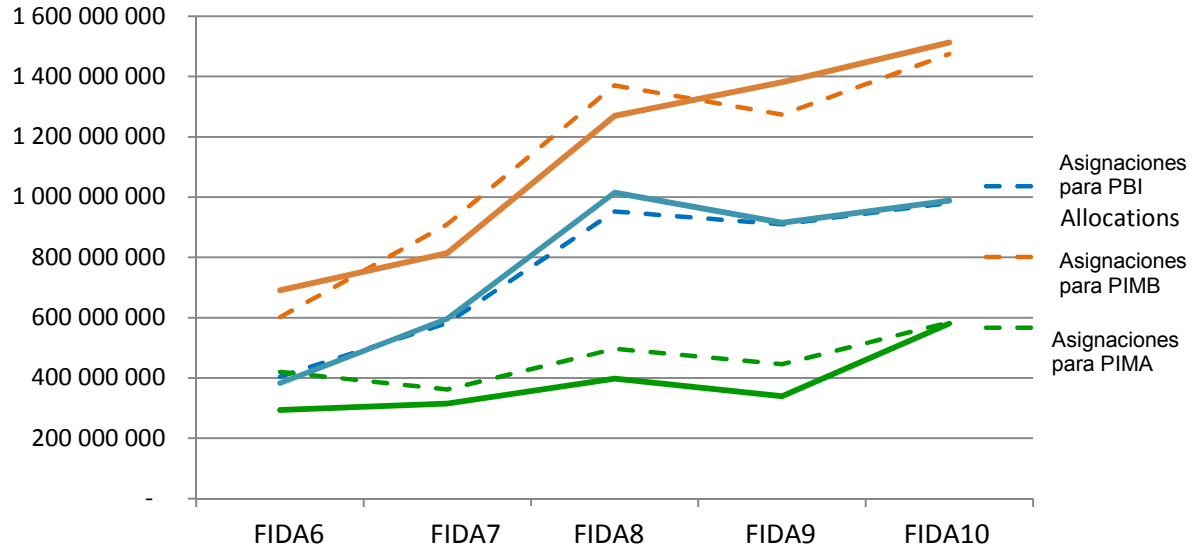

Fuente: FIDA.

10. Para complementar el panorama general presentado hasta aquí, se analizaron y presentaron las asignaciones y los montos aprobados a nivel de los países utilizando los datos obtenidos de todos los países en los períodos de reposición comprendidos entre la FIDA6 y la FIDA10. En el gráfico 4 figuran los resultados globales (casilla superior izquierda) y los resultados desglosados por categoría de ingresos de los países (casillas restantes). La línea diagonal en los gráficos representa la relación entre los fondos aprobados y las asignaciones. Todos los puntos de datos situados en la línea diagonal indican que se aprobaron las cantidades exactas asignadas. Los puntos ubicados por encima de la línea representan los fondos aprobados que superaron las asignaciones, mientras que los que están por debajo representan los fondos aprobados que fueron inferiores a los montos asignados en un principio a ese país. Si el índice de aprobación es igual a cero significa que ese país no aceptó ninguna asignación.

11. El análisis muestra que el FIDA siempre ha logrado reasignar todos los recursos, incluso cuando algunos de los países no los habían utilizado. Según el análisis, los PIMA, especialmente de América Latina y el Caribe, tienden a absorber menos fondos de los asignados. Aun así, cuando eso ocurre, otros países están dispuestos a absorber esos fondos además de sus asignaciones iniciales. Habitualmente, los PBI absorben los fondos reasignados.

Gráfico 4
Comparación entre las asignaciones y los montos aprobados, entre la FIDA6 y la FIDA10
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

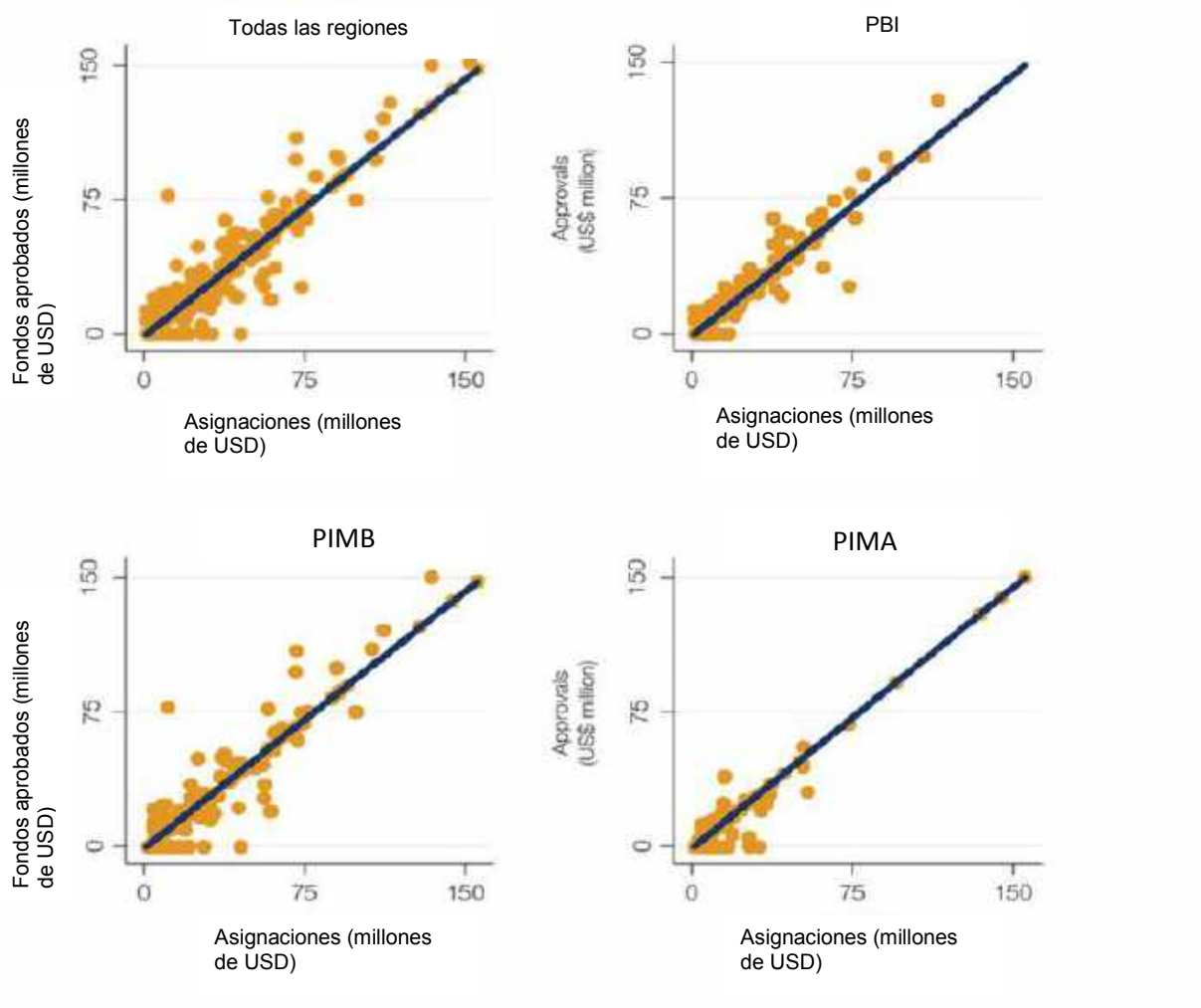

Fuente: FIDA.

12. En general, al analizar las cinco últimas reposiciones, se observa que la demanda de recursos del FIDA ha sido lo suficientemente sólida para garantizar que todos los fondos proporcionados fueran absorbidos por los países prestatarios. Si bien no todos los países solicitan los recursos que les han sido asignados (sobre todo las pequeñas sumas asignadas a los PIMA), esos fondos son sistemáticamente absorbidos por otros países, en especial, países de bajos ingresos.

Las condiciones de financiación cambiarán a medida que los países sigan desarrollándose en los próximos diez años

13. Para evaluar la posible demanda de financiación del FIDA también es necesario comprender la manera en que los países prestatarios responderán a los cambios en sus condiciones de financiación. El FIDA concede préstamos en *condiciones muy favorables* , *combinadas* y *ordinarias*. Las condiciones de financiación de cada país se determinan de conformidad con las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA[30], y se basan en el ingreso nacional bruto (INB) per cápita del país (según el cálculo del Banco Mundial con arreglo al método Atlas) y en una evaluación de la solvencia crediticia a cargo del Fondo Monetario Internacional (FMI) (véase el recuadro 1).

Recuadro 1
Condiciones de financiación del FIDA

Las condiciones de financiación de cada país se determinan de conformidad con las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, y se basan en el ingreso nacional bruto (INB) per cápita del país (según el cálculo del Banco Mundial con arreglo al método Atlas) y en una evaluación de la solvencia crediticia. El FIDA concede préstamos en condiciones muy favorables, combinadas y ordinarias, que responden a las siguientes características generales:

- Muy favorables: Préstamos sin intereses con un cargo por servicios y un plazo de vencimiento de 40 años. Solo los países con un INB per cápita inferior o igual al límite operacional establecido por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) pueden recibir préstamos en condiciones muy favorables. En 2019, el 42 % de los países prestatarios del FIDA (sobre todo de África Occidental y Central) reciben financiación en condiciones muy favorables.
- Combinadas: Préstamos con un tipo de interés bajo (fijado en 1,25 %), un cargo por servicios y un plazo de vencimiento de 25 años. Esas condiciones se aplican únicamente a los países prestatarios que la AIF clasifica como combinados o como países que todavía no pueden recibir financiación en condiciones ordinarias.
- Ordinarias: Préstamos financiados con un tipo de interés variable y un plazo de vencimiento más corto. Se aplican a los países con un INB per cápita superior o igual al límite operacional establecido por la AIF durante al menos dos años consecutivos, cuya solvencia crediticia es tal que les permite obtener un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). En 2019, el 43 % de los países prestatarios del FIDA (sobre todo de América Latina y el Caribe) reciben financiación en condiciones ordinarias.

En la FIDA11, se introdujo un marco de transición con objeto de establecer los principios y procedimientos para la transición de los países a otras condiciones de financiación. Las condiciones aplicables a cada país se revisan antes de que comience cada período de reposición y, en principio, permanecen en vigor durante los tres años del ciclo. Esas condiciones de financiación se revisan anualmente y, en caso de que el FIDA determine que un país cumple los requisitos para recibir condiciones menos favorables, las nuevas condiciones se van aplicando de forma progresiva, por etapas, a lo largo del período de reposición. En caso de que se produzca un retroceso (por ejemplo, si un país cumple los criterios para obtener un préstamo en condiciones más favorables), esas condiciones entran en vigor en el siguiente año civil.

[30] Para más información sobre la composición de las condiciones de préstamo, los períodos de gracia y los criterios de admisibilidad, véanse las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, y las Directrices para las condiciones de financiación del FIDA.

14. Con el objetivo de prever la posible evolución de las condiciones de financiación de los prestatarios del FIDA, se está realizando un estudio en el que se aplica el límite operacional de la AIF basado en el INB per cápita hasta el año 2030[31]. Ese estudio tiene por objeto predecir la evolución de los países prestatarios del FIDA entre las distintas categorías de ingresos (por ejemplo, de ingresos bajos a ingresos medianos bajos, ingresos medianos y así sucesivamente), y las correspondientes condiciones de financiación.

15. Los resultados preliminares indican que, en los próximos cinco a diez años, se espera una reducción de un 40 % en los préstamos en condiciones muy favorables, que serán reemplazados por otros en condiciones ordinarias. No obstante, se prevé que el número de países con préstamos en condiciones muy favorables seguirá siendo considerable (en 2030, casi el 27 % de los países recibirán préstamos en condiciones muy favorables). Además, tan solo el 5 % de los países podrán recibir préstamos tanto en condiciones combinadas como ordinarias, en función de las presiones financieras que soporten en el futuro[32] (véase el gráfico 5)[33].

Gráfico 5
Evolución prevista de las condiciones de financiación del FIDA entre 2019 y 2030
(número de países prestatarios)

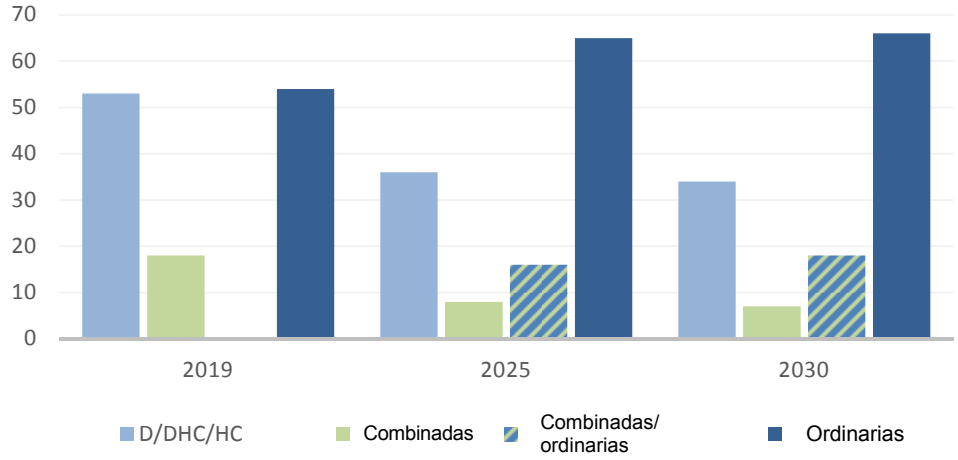

Fuente: FIDA.
Nota: D/DHC/HC hace referencia a los países que reciben donaciones con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), 50 % MSD y 50 % en condiciones muy favorables, y préstamos en condiciones muy favorables.

[31] Las previsiones se basan en una combinación ponderada de las estimaciones a partir de: i) el límite operacional de la AIF; ii) el INB per cápita de cada país y iii) la relación entre la deuda y el producto interno bruto de cada país (usada como indicador de la solvencia crediticia). Nótese que las previsiones no contemplan los efectos de las posibles perturbaciones externas (guerras, desastres naturales, etc.) que conducirían a colapsos estructurales en las tendencias relativas al INB per cápita.
[32] Se utiliza la definición de "problemas de deuda (sobreendeudamiento)" que figura en el MSD para los Países de Bajos Ingresos elaborado por el Banco Mundial y el FMI.
[33] Estos países comprenden aquellos cuyas estimaciones no permiten obtener resultados concluyentes.

Gráfico 6
Evolución prevista de las condiciones de financiación del FIDA entre 2019 y 2030, desglosada por región
(número de países prestatarios)

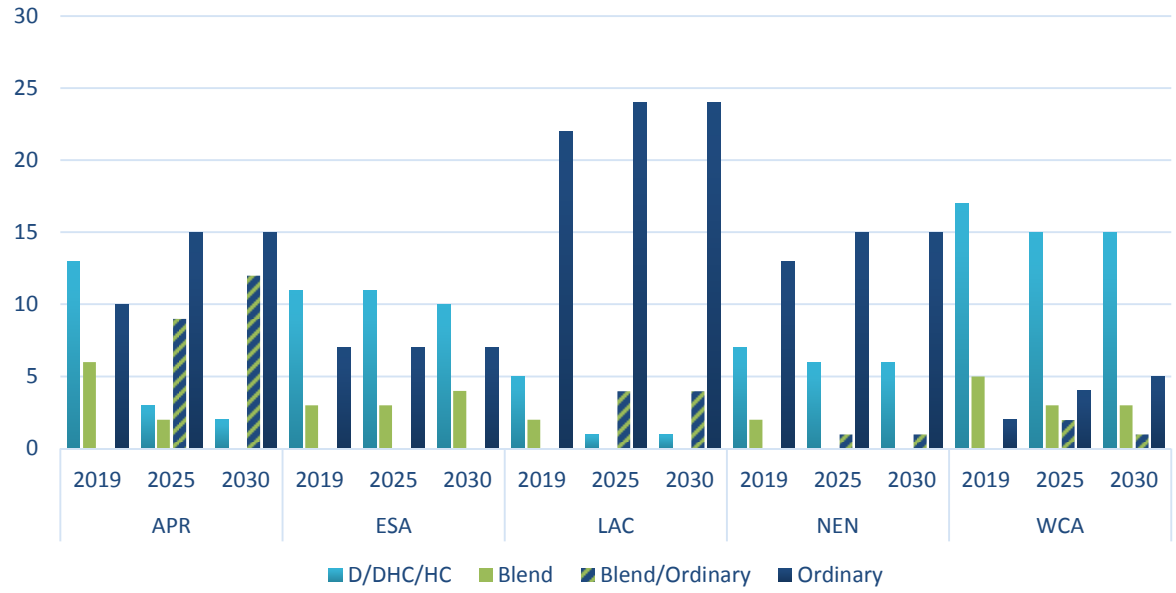

Fuente: FIDA. Combinadas Combinadas/ordinarias Ordinarias

16. Los resultados preliminares también muestran la distribución geográfica de las condiciones de préstamo previstas. Dentro de 10 años, la desigualdad regional en materia de desarrollo y crecimiento económicos aún será considerable, y se estima que habrá notables diferencias entre las distintas regiones en lo que respecta a los préstamos. Como se observa en el gráfico 6, las previsiones indican que los países de África seguirán recibiendo recursos en condiciones muy favorables (D/DHC/HC), mientras que se espera que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe y cada vez más países de Asia y el Pacífico reciban recursos en condiciones ordinarias.

A medida que los países se desarrollan y las condiciones de sus préstamos se endurecen, se produce un cambio hacia una combinación diferente de inversiones en el sector agrícola

17. Otra cuestión importante radica en si, a medida que los países se desarrollan y las condiciones de sus préstamos se vuelven más exigentes, se produce un cambio en el tipo de actividades para las que demandan financiación. Dicho de otro modo, si la reclasificación a otras condiciones de préstamo viene acompañada de un efecto de sustitución en relación a los tipos de proyecto para los que los países solicitan financiación.

18. Cuando los préstamos se encarecen, la demanda de financiación se ve afectada de dos maneras: i) el precio: un endurecimiento de las condiciones de préstamo puede reducir la cantidad de fondos solicitada, y ii) el efecto de sustitución: un cambio en la composición de la cartera de proyectos de los países prestatarios.

19. Las distintas condiciones de préstamo del FIDA se basan en los criterios de admisibilidad de los países. Dicho de otro modo, la reclasificación a otras condiciones de préstamo solo responde a factores externos (a saber, un cambio en los criterios de admisibilidad) y no está relacionada con la demanda de financiación del FIDA. Dado que todos los países que cumplen los criterios para obtener las mismas condiciones de financiación se atienen al mismo precio, no se observa ninguna variación en el precio entre los países prestatarios del FIDA. Esto queda

patente al realizar un análisis exhaustivo basado en modelos econométricos, en el que se rechaza la presencia de un efecto del precio significativo. Por eso, el FIDA se centra principalmente en el efecto de sustitución.

20. En un estudio encargado por el FIDA y llevado a cabo por el Center for Global Development, se utilizó la experiencia del Banco Mundial como indicador para evaluar si la reclasificación del AIF al BIRF afectaba a las carteras de sectores de los países y los tipos de demandas para inversiones en el sector agrícola. Sobre la base de los análisis de los estudios de casos de los países, tanto de carácter estadístico como cualitativo, en el estudio se concluyó que, en general, a medida que se endurecían las condiciones de préstamo de los países (esto es, del AIF al BIRF), disminuían las inversiones en los sectores "blandos" y se observaba una combinación diferente de inversiones en el sector agrícola[34].

21. En dicho estudio se reconoce que la agricultura no constituye exactamente un sector "blando" (a diferencia del sector minero, por ejemplo) y, por consiguiente, un endurecimiento de las condiciones de financiación podría conducir a una reasignación de las carteras en el país (y de la demanda del país) dentro del sector agrícola, que sería análoga a las tendencias globales. Por lo tanto, si los países soportan condiciones de financiación más exigentes, es posible que favorezcan una combinación distinta de inversiones agrícolas que se caractericen por proyectos de mayor envergadura, con una mayor orientación comercial y una mayor atención a la infraestructura de apoyo del sector agrícola.

22. Esa tendencia también queda patente al observar la evolución de los proyectos del FIDA. En función de la clasificación de los proyectos, dos tercios de las operaciones del FIDA se clasifican como inversiones en agricultura o desarrollo rural; el 15 %, como proyectos de prestación de servicios financieros y de crédito, y el resto abarca las inversiones de otro tipo (véase el gráfico 7). Las investigaciones preliminares muestran que los proyectos de desarrollo agrícola y rural también representan la mayor parte de las operaciones del FIDA, en todas las regiones y categorías de condiciones de préstamo.

Gráfico 7
Operaciones del FIDA desglosadas por tipo de proyecto, todos los países, cartera actual
(en porcentajes)

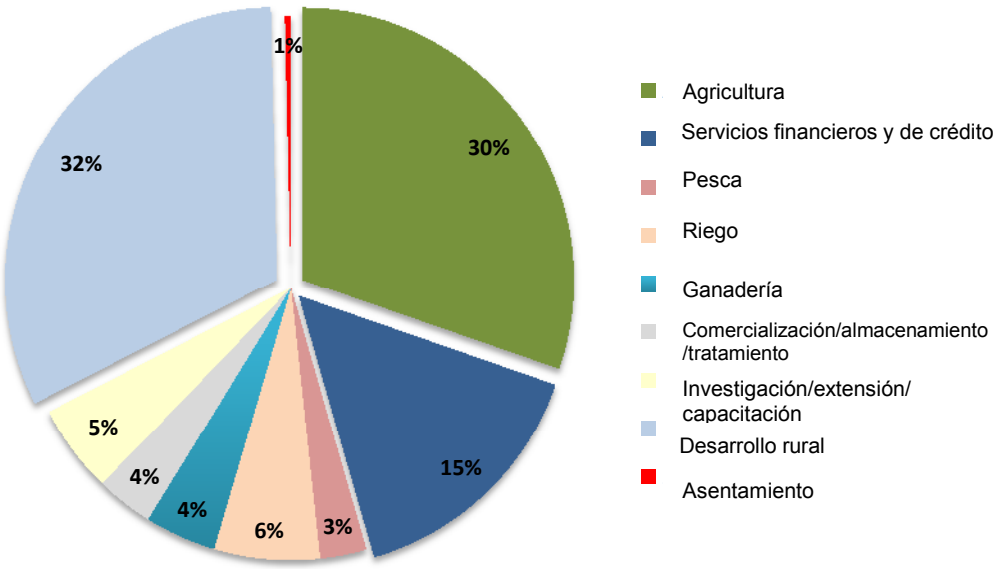

Fuente: FIDA.

[34] Morris, S. y J. Lu (2019): *Lending Terms and Demand for IFAD Projects,* Center for Global Development.

23. En el estudio también se indica que, en todas las regiones, los países prestatarios sienten inclinación por los proyectos de desarrollo agrícola y rural, independientemente del costo de los préstamos. Además, no se observan diferencias notables en los tipos de proyectos elegidos por los países de todas las regiones y categorías de condiciones de préstamo. En los gráficos 8 y 9 figura una comparación entre los países de África Occidental y Central, que en su mayoría obtienen préstamos en condiciones muy favorables, y los países de América Latina y el Caribe, que en su mayoría obtienen préstamos en condiciones ordinarias. Los datos indican que, en los PIMA (que en ese conjunto de datos pertenecen a América Latina y el Caribe), la mitad de las operaciones del FIDA se clasifican como proyectos de desarrollo rural.

24. La otra mitad se centran principalmente en la agricultura, los servicios financieros y de crédito y la investigación. Si bien en los países de África Occidental y Central se observa una preferencia generalizada por los proyectos de desarrollo agrícola y rural, las asignaciones para otros tipos de proyectos siguen el mismo patrón que la cartera de América Latina y el Caribe. La única diferencia notable radica en los proyectos relacionados con la prestación de servicios no financieros (comercialización e investigación), cuya demanda es ligeramente mayor en América Latina y el Caribe que en África Occidental y Central. [35]

25. Se realizó un análisis exhaustivo de los países prestatarios del FIDA cuyas condiciones de préstamo se han endurecido desde 2007, con miras a evaluar si se había producido un efecto de sustitución a raíz de la transición económica. Los resultados preliminares indican que, a medida que los países se desarrollan —y, en consecuencia, reciben financiación en condiciones menos favorables— los tipos de proyectos que financian no cambian de forma considerable (aunque se observa una cierta inclinación por proyectos de desarrollo rural más amplios). Además, el estudio muestra que, conforme los países se desarrollan, tienden a aumentar su demanda de servicios no financieros (principalmente de comercialización e investigación). Ocurre lo mismo en todas las regiones en desarrollo.

[35] En el estudio se incluye una prueba t sobre las diferencias entre las medias. Los resultados son significativos a nivel del 5 %.

Gráfico 8
Operaciones del FIDA desglosadas por tipo de proyecto en los países de América Latina y el Caribe, cartera actual
(en porcentajes)

América Latina y el Caribe	*Países prestatarios*	
	Número	*Porcentaje*
Muy favorables	5	17,24 %
Combinadas	2	6,90 %
Ordinarias	22	75,86 %

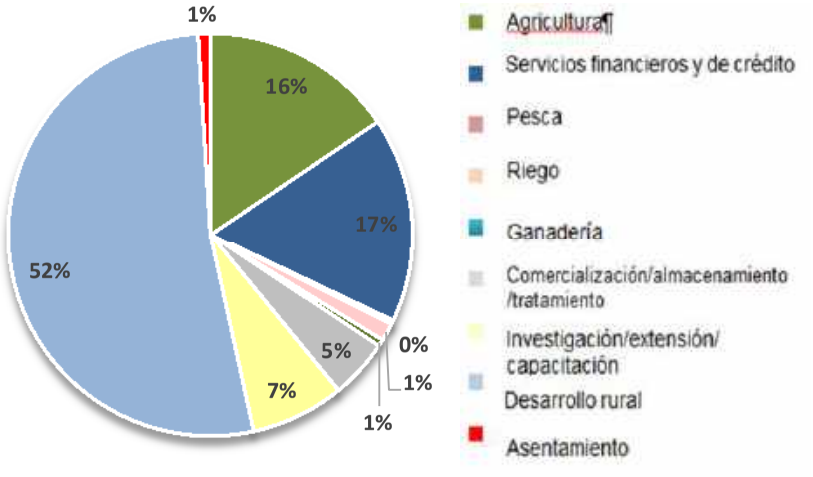

Gráfico 9
Operaciones del FIDA desglosadas por tipo de proyecto en los países de África Occidental y Central, cartera actual
(en porcentajes)

África Occidental y Central	*Países prestatarios*	
	Número	*Porcentaje*
Muy favorables	17	70,83%
Combinadas	5	20,83%
Ordinarias	2	8,33%

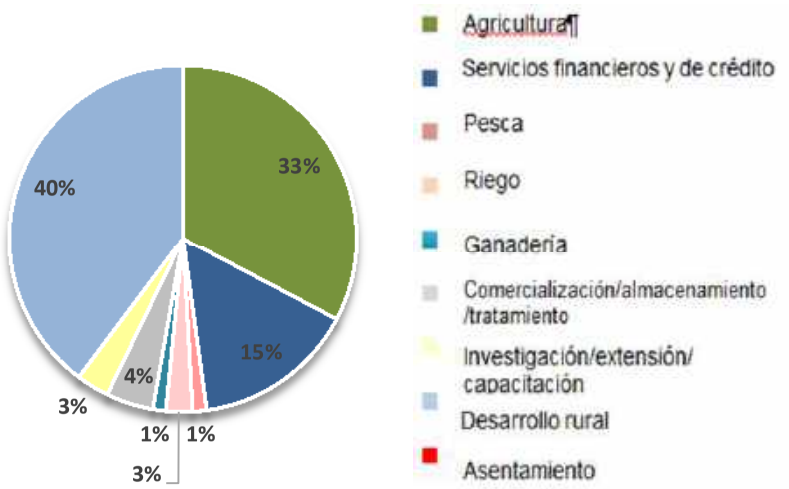

Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación

1. Como se menciona en el documento principal, con el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP) se pretende proporcionar nuevos instrumentos para catalizar los fondos del sector privado hacia las microempresas y pequeñas y medianas empresas rurales y las organizaciones de productores rurales que se centran en generar empleos para jóvenes y mujeres. Este programa es un elemento clave de la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado (2019-2024), de carácter general, y se basa en las iniciativas existentes con el sector privado. Este anexo tiene como fin complementar la información provista en el documento principal y describir brevemente las modalidades de ejecución previstas para el programa.

Instrumentos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación

2. El programa se ejecutará de manera gradual seleccionando y utilizando cuidadosamente los instrumentos. Como se menciona en la parte principal de este documento (párrafo 38), en la etapa inicial del programa se ofrecerán instrumentos de deuda a los beneficiarios, principalmente a través de los intermediarios financieros seleccionados. Ello podría abarcar líneas de crédito[36], ofrecidas a las tasas de mercado o en condiciones favorables, cuando proceda, y el uso de soluciones de financiación combinada[37]. También se tendrán en cuenta los instrumentos de reducción del riesgo, como los acuerdos de reparto del riesgo[38]. Se impulsará el establecimiento de asociaciones con otras organizaciones de desarrollo que colaboren con el sector privado si existe adicionalidad para que el FIDA lo haga. Como parte del enfoque gradual, el programa no otorgará más fondos a las empresas hasta que se haya adquirido suficiente experiencia.

3. El Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación también tratará de desarrollar o promover instrumentos financieros y de gestión del riesgo, como la Cobertura de los Riesgos relacionados con el Clima y los Productos Básicos para Propiciar la Transformación (CACHET), que el FIDA ya ha ideado y puesto a prueba en África Occidental. Se trata de una herramienta de gestión del riesgo que ofrece protección a los pequeños productores frente al clima y la volatilidad de precios ayudándolos a reforzar la estructura y la consolidación de las cadenas de valor; compensando a los productores rurales cuando los precios descienden por debajo del punto de equilibrio o la producción se ve afectada por desastres relacionados con el clima, y fomentando la confianza de los productores para que inviertan en la mejora de la productividad. Se estudiará la posibilidad de ampliar el ámbito de esta herramienta.

Definición de los proyectos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación

4. En el marco del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación se colaborará estrechamente con el programa de préstamos y donaciones del FIDA y en consulta con los Gobiernos se procurará garantizar que los proyectos se

[36] Una línea de crédito es un acuerdo entre una institución financiera, normalmente un banco, y un cliente en el que se establece el monto máximo que el cliente puede tomar prestado. El prestatario puede acceder a los fondos de la línea de crédito en cualquier momento siempre que no supere el monto máximo (o el límite de crédito) establecido en el acuerdo y cumpla los demás requisitos, como el pago del importe mínimo a tiempo.

[37] La financiación combinada hace referencia a un paquete de financiación integrado por fondos concedidos en condiciones favorables por los asociados para el desarrollo y en condiciones no favorables (o en las condiciones del mercado) por los coinversores. Las soluciones de financiación combinada pueden proporcionar apoyo financiero para proyectos de gran impacto que no consiguen atraer fondos en condiciones estrictamente comerciales debido a que se considera que los riesgos son demasiado altos y el rendimiento no se ha demostrado o no es proporcional al nivel de riesgo.

[38] En un acuerdo de reparto del riesgo una institución financiera, normalmente un banco, comparte su exposición a una obligación contingente como un crédito con otra entidad financiera. Los acuerdos de este tipo permiten reducir la exposición de las instituciones a retrasos, ejecuciones hipotecarias, insolvencias y quiebras empresariales.

adecuen a los objetivos estratégicos de los países. Para ello, se analizarán sistemáticamente el programa de préstamos y donaciones y la cartera de proyectos a fin de determinar oportunidades de inversión para los agentes del sector privado internacionales y nacionales en las que el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación pueda desempeñar una función catalizadora. Este nuevo programa recurrirá a los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para detectar oportunidades de proyectos (véase el gráfico 1).

Gráfico 1
Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación: enfoque nacional para la definición de los proyectos

COSOP	• En el COSOP se definirá qué constituye el sector privado en el contexto específico del país y se incluirá una breve evaluación de la estructura del sector privado en el ámbito de la alimentación y la agricultura, así como un análisis de los obstáculos relacionados con las políticas, las ineficiencias, los déficit de inversión y las oportunidades. • En el COSOP se señalarán los proyectos en curso y propuestos en los que el apoyo complementario del sector privado podría tener un efecto catalizador en lo que respecta a generar nuevas oportunidades económicas y laborales para el grupo objetivo.
Definición y diseño de los subproyectos	• Se podrían señalar esferas concretas a las que atraer inversión complementaria del sector privado durante el diseño de un proyecto financiado por el FIDA, o durante la ejecución, como resultado de la función de supervisión y apoyo a la ejecución. No obstante, se mantendrán las distancias para asegurar la selección independiente de los asociados del sector privado. • Una vez que se detecte una oportunidad y se llegue a un acuerdo con el Gobierno, un equipo que se especializa en el sector privado diseñará el subproyecto. • Antes de que se presente a la Junta Ejecutiva para su aprobación, se examinará con el Gobierno para establecer un acuerdo de principio.
Ejecución de los subproyectos	• La supervisión del subproyecto financiado por el sector privado será un ejercicio especializado que llevará a cabo la Unidad de Colaboración con el Sector Privado, Asesoramiento y Apoyo en coordinación con los equipos regionales y otros equipos pertinentes, como la Unidad de Gestión del Riesgo. Preferiblemente, esa labor se coordinará con la supervisión del proyecto de inversión del sector público (de existir un proyecto del sector público) para garantizar las sinergias y complementariedades.

Requisitos que deben cumplir los países y criterios de selección de los proyectos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación

5. En todos los países en los que actúa el FIDA se podrán ejecutar proyectos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación, que deberán ajustarse a los planes de desarrollo y las prioridades nacionales. Para optimizar los efectos y las dimensiones de los riesgos de la cartera del FIDA vinculada al sector privado, los recursos de este programa se asignarán tras una evaluación basada en los cinco criterios que se resumen en el gráfico 2.

6. La financiación facilitada a través de este programa se destinará a proyectos que aporten beneficios claros para el grupo objetivo, a saber, los pequeños productores rurales y sus organizaciones, las mujeres y los jóvenes. Entre las entidades participadas previstas en el programa se encuentran los intermediarios financieros que ofrecen soluciones para este segmento de mercado (por ejemplo, crédito, inversión, arrendamiento y garantía); las agroempresas enfocadas a pequeños productores, mujeres o jóvenes, o que trabajan con ellos, así como sus organizaciones, o empresas de otro tipo que ofrecen soluciones innovadoras, incluidas las soluciones tecnológicas.

Gráfico 2
Principios de actuación del FIDA en relación con el sector privado

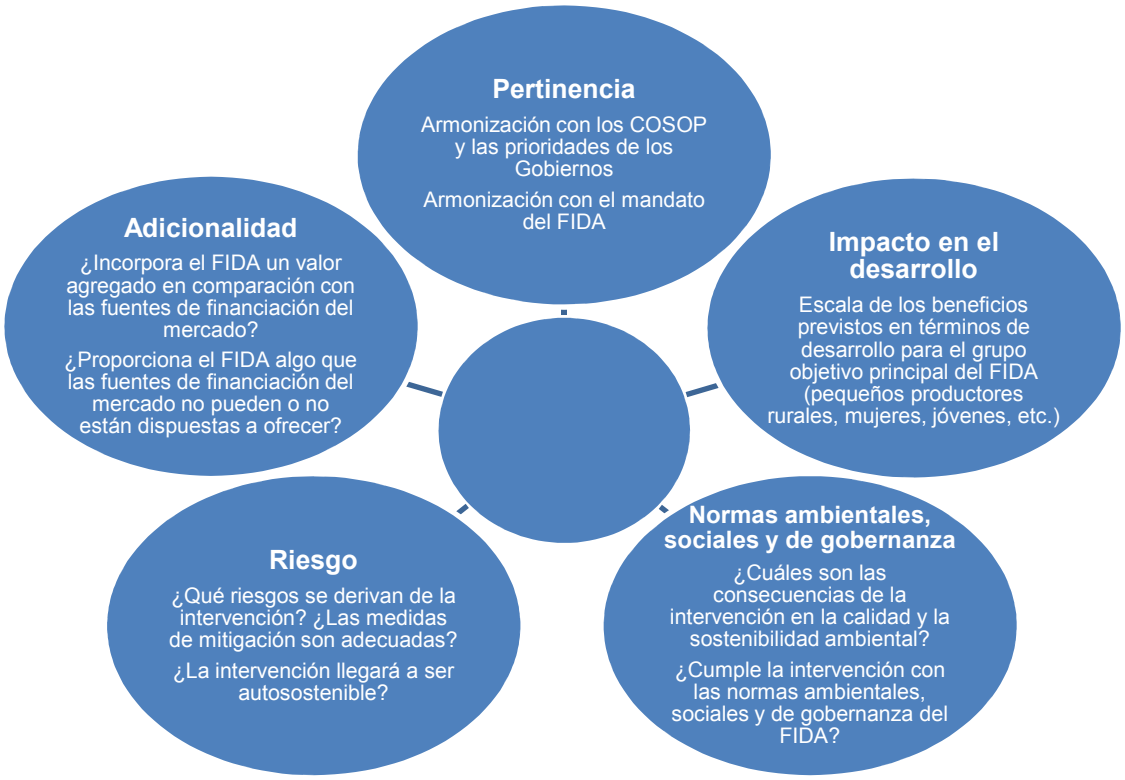

Disposiciones institucionales

7. El FIDA ya ha empezado a consolidar las diversas actividades fragmentadas que ha estado ejecutando para el sector privado y con él (por ejemplo, el Fondo ABC y la Red SAFIN) con el objetivo de crear sinergias entre ellas y formular un enfoque más estratégico para la actuación del FIDA. Se ha creado una nueva unidad, denominada Unidad de Colaboración con el Sector Privado, Asesoramiento y Apoyo (PAI), para albergar esas iniciativas y servir de anclaje institucional para el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación. El FIDA establecerá el ecosistema interno necesario para definir y seleccionar los proyectos del programa y tramitar su aprobación. Las principales funciones que desempeñará serán las siguientes:

   a) desarrollo y estructuración institucionales (incluida la diligencia debida);

   b) evaluación jurídica y preparación de las estructuras y los acuerdos jurídicos;

   c) sistema de calificación del riesgo crediticio y sistema de fijación de costos para garantizar el cumplimiento del sistema de calificación del riesgo crediticio y un sistema de fijación de costos que tenga en cuenta los riesgos asociados al proyecto y supervise el cumplimiento de los límites prudentes establecidos;

   d) examen de la adicionalidad del proyecto y su impacto en el desarrollo;

   e) desarrollo, utilización y gestión de nuevos instrumentos, así como su aprobación por los órganos rectores pertinentes del FIDA (es decir, el Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva). Examen del impacto y las salvaguardias con relación a los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, y seguimiento y supervisión de los resultados y el impacto, y

   f) evaluaciones del impacto de los proyectos del sector privado seleccionados.

Gestión de riesgos, políticas y procedimientos

8. La Unidad de Gestión del Riesgo evaluará de manera independiente cada proyecto del sector privado para garantizar la solvencia crediticia del beneficiario y la idoneidad del instrumento propuesto. El FIDA empleará en gran medida la financiación en una moneda fuerte. En los casos en que se ofrezca la financiación en moneda nacional, se intentará concertar acuerdos de cobertura a través de entidades especializadas como el Currency Exchange Fund (TCX) u otras entidades similares. El FIDA también establecerá límites a cada prestatario, país y sector para velar por la diversificación de la cartera y evitar la concentración de riesgos.

9. El FIDA gestionará atentamente los riesgos a partir de sus sistemas existentes y garantizará las debidas salvaguardias, como se resume en el cuadro 1.

Cuadro 1.
Riesgos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación y medidas de mitigación

Riesgos	*Medidas de mitigación*
Riesgo de desvío de la misión. El FIDA puede perder su orientación en favor de las personas pobres.	Cada una de las asociaciones e inversiones se regirá por los principios de actuación del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación. El proceso de examen consistirá en comprobar que las propuestas cumplen esos principios, en particular el especial hincapié en los pequeños productores, los jóvenes y las mujeres de las zonas rurales, la pertinencia para el mandato del FIDA, la armonización con las prioridades nacionales y la cartera del FIDA, el impacto en el desarrollo previsto y el respeto de los principios de neutralidad, transparencia y rendición de cuentas.
Riesgo para la reputación y riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Trabajar con empresas multinacionales o con fondos e inversores privados puede acarrear algunos riesgos para la reputación del FIDA y riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.	Aplicar el procedimiento interno del FIDA de diligencia debida para asociados del sector privado. Este procedimiento seguirá y tendrá en cuenta los lineamientos siguientes: a) las actuaciones del grupo encargado de los resultados de las asociaciones de colaboración del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, creado en 2018; b) las Directrices sobre un Enfoque de la Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sector Empresarial Basado en Principios, de 2015; c) la Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola; d) los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios, del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), y e) las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, del CSA. Para inversiones de proyectos específicos, también se velará por el respeto de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática y la armonización con normas ambientales, sociales y de gobernanza estrictas. Además, el FIDA realizará comprobaciones periódicas para mitigar los riesgos relacionados con la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.
Riesgo financiero. La colaboración con el sector privado puede repercutir sobre el perfil general de riesgo del FIDA y, en el caso de contratación directa por el Fondo, podría exponerlo al riesgo de pérdidas financieras y al riesgo fiduciario.	El proceso de asignación de recursos al sector privado estará vinculado al marco de gestión del riesgo del FIDA. Sobre esta base, la Junta Ejecutiva decidirá las fuentes de capital que se destinarán al sector privado y el volumen de las entradas previstas para un período determinado. Al igual que ocurre en otras instituciones de financiación del desarrollo, las actividades del programa también se limitarán a una parte de los recursos del FIDA, que vendrá determinada para cada período de reposición de conformidad con las perspectivas financieras del Fondo. A nivel de los proyectos, se llevarán a cabo procesos exhaustivos de diligencia debida para cada transacción.
Riesgo relacionado con el interés y la capacidad institucionales. Es posible que, en las etapas iniciales, el FIDA no cuente con líderes internos para dirigir el proceso ni con el personal, los recursos o los procesos necesarios para aplicar íntegramente la estrategia.	El Fondo ha creado una unidad de apoyo, la Unidad de Colaboración con el Sector Privado, Asesoramiento y Apoyo, e irá gradualmente aumentando la capacidad del personal por medio de cursos de capacitación y la contratación de más funcionarios sustituyendo al personal que se jubila o se va por personal nuevo con conocimientos especializados sobre el sector privado (lo que ya está ocurriendo en el Departamento de Operaciones Financieras y la Oficina de Asesoría Jurídica con la reciente contratación de personal directivo (superior) con experiencia en el sector privado). Asimismo, el FIDA recurrirá a consultores expertos hasta tanto exista la capacidad interna y el volumen de negocios suficiente. Se elaborarán directrices y procedimientos específicos para trabajar con el sector privado. El enfoque basado en la labor conjunta con asociados para el desarrollo y la ampliación gradual de la escala de la colaboración también contribuirá a mitigar este riesgo.

Potencial de financiación

10. El Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación se establecerá como un único fondo fiduciario de donantes múltiples para recibir las correspondientes contribuciones. El FIDA actuará como administrador fiduciario siguiendo los precedentes existentes. La Ventanilla del Sector Privado buscará y aceptará contribuciones y financiación con expectativas de rentabilidad nula o baja, lo que dará flexibilidad y opciones a los contribuyentes. A través de este fondo fiduciario, el FIDA administrará de manera independiente los dos tipos de contribuciones, con rentabilidad nula o baja.

11. Este fondo fiduciario estará autorizado para recibir recursos de diversos tipos de agentes, entre otros: los Estados Miembros del FIDA; las entidades gubernamentales que tratan de catalizar la inversión del sector privado (como el Plan de Inversiones Exteriores de la Unión Europea); las iniciativas mundiales (como el mecanismo para el sector privado del Fondo Verde para el Clima o el fondo destinado a promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible); los inversores de impacto que prestan especial atención a los efectos directos en materia de desarrollo o las empresas familiares seleccionadas, y las agroempresas, en particular de las entidades del sector privado que dan prioridad a la cooperación con los pequeños productores rurales mediante estrategias de suministro responsable y modelos empresariales inclusivos.

12. El fondo fiduciario también tendrá autorización para recibir los siguientes recursos:

    a) fondos transferidos por el FIDA de sus propios recursos en virtud de la resolución del Consejo de Gobernadores;

    b) contribuciones básicas y contribuciones especiales en moneda libremente convertible directamente de Estados Miembros, Estados no miembros y otras entidades, y

    c) fondos complementarios de cualquier fuente, incluidos los Estados Miembros, Estados no miembros y otras entidades.

13. Las contribuciones de los Estados Miembros al Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación estarían vinculadas al ciclo de reposición y se regirían por una serie de principios básicos, entre ellos la condición de que, para comportar derechos de voto, deberán ser adicionales a las contribuciones a los recursos básicos y no esperar rentabilidad. Los Estados Miembros que no cumplan con los criterios de adicionalidad podrían aportar su contribución de todos modos, pero no recibirían derecho de voto. Con arreglo a las normas acordadas que evitan la sustitución, es decir que evitan que las contribuciones a los recursos básicos se redireccionen a otras opciones de contribución, los Estados Miembros podrían anunciar su apoyo general al FIDA, especificando al mismo tiempo la finalidad de los recursos prometidos[39]. Si lo aprueba el Consejo de Gobernadores, no sería necesario modificar los textos básicos del FIDA. Las contribuciones de los Estados no miembros no incluirán la concesión de derechos de voto ni de ningún tipo de derecho en la Junta Ejecutiva del FIDA.

14. Los donantes y contribuyentes del programa podrán destinar sus contribuciones a fines específicos, por ejemplo a ciertos tipos de proyectos temáticos (como el clima, los jóvenes y las cuestiones de género) y a regiones concretas (siempre que estas cumplan los requisitos). Las contribuciones a este fondo fiduciario serán rastreables y se establecerá un mecanismo de presentación de informes para poder supervisar de manera clara y transparente el rendimiento y el impacto financiero y en el desarrollo, e informar al respecto.

[39] Habida cuenta de la estructura de gobernanza propuesta, que supone el control del FIDA, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) será necesario que el FIDA realice una plena consolidación de sus estados financieros.

Gobernanza

15. Bajo los auspicios generales de la Junta Ejecutiva, el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación será supervisado por un comité asesor integrado por representantes de los contribuyentes[40], los responsables de la administración del programa y expertos técnicos del FIDA. Ese comité supervisará estratégicamente los proyectos y las actividades del programa. Además, servirá de mecanismo para que los inversores y los donantes, los responsables de la administración del programa y los expertos técnicos del FIDA lleven a cabo una labor de supervisión y faciliten orientaciones estratégicas no vinculantes. La estructura de gobernanza propuesta mantiene la gobernanza básica del FIDA, al tiempo que amplía las posibilidades de obtener financiación e ideas del sector privado y otros agentes no estatales.

16. Los proyectos y las actividades que se ejecuten en el marco del programa serán gestionados por el personal del FIDA responsable de la ejecución de los proyectos del programa, seguirán todos los procesos, procedimientos y normas pertinentes del FIDA para la definición, tramitación y supervisión y deberán ser aprobados por la Junta Ejecutiva del Fondo. Los responsables de la administración del programa presentarán un informe anual de los proyectos y las actividades para que el Comité de Auditoría lo examine. A medida que el número de proyectos y actividades del programa aumente, y las correspondientes operaciones superen la fase de puesta en marcha con resultados demostrados, la Junta Ejecutiva tal vez desee estudiar la manera en que algunos de esos proyectos (por ejemplo, los que no superen un determinado umbral de financiación o los que se repitan con los mismos patrocinadores) puedan ser aprobados aplicando el enfoque de vencimiento de plazo o a través de la delegación de autoridad al Presidente del FIDA.

Seguimiento y evaluación

17. El FIDA incluirá en sus convenios de financiación con las entidades participadas del sector privado los requisitos de presentación de informes anuales sobre los resultados en materia de desarrollo de sus operaciones en el marco del programa. Realizará una supervisión periódica para validar los datos y señalar las medidas correctivas necesarias. Los indicadores que empleará el FIDA para documentar el impacto de las operaciones del programa se basarán en los de su actual Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales y en los incluidos en el memorando de entendimiento de los indicadores armonizados de las instituciones financieras internacionales (IFI) relativos a los resultados de desarrollo para las operaciones de inversión del sector privado.

18. El impacto de los proyectos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación se evaluará en términos de su contribución a los objetivos estratégicos y las prioridades transversales del FIDA, a saber, la perspectiva de género, los jóvenes, el clima y la nutrición. Algunos de los actuales indicadores básicos del FIDA son pertinentes para evaluar el rendimiento de las operaciones de los sectores público y privado, por ejemplo los siguientes:

    a) número de empresas rurales que han recibido apoyo y han informado de un aumento de sus ganancias;

    b) número de organizaciones de productores rurales que han concertado asociaciones o acuerdos formales, o contratos con entidades públicas o privadas, y

    c) número de proveedores de servicios financieros que han recibido apoyo para aplicar estrategias de difusión y ofrecer productos y servicios financieros en las zonas rurales.

[40] Es posible que la participación en el comité del programa se limite a los donantes y contribuyentes que realicen una contribución sustancial. El umbral de la contribución, que podrá determinarse, ayudará a aumentar la eficiencia relacionada con las aportaciones y la labor de supervisión del comité.

19. Algunos de los indicadores del impacto adicionales que el FIDA podría utilizar son los siguientes:

    a) cantidad de capital movilizado en beneficio de la agricultura y los pequeños productores rurales;

    b) número de pequeñas y medianas empresas que aumentarán la rotación gracias al apoyo directo recibido, desglosadas por sexo y edad del trabajador, y

    c) número de puestos de trabajo creados, desglosados por sexo y edad.

Seguimiento financiero

20. Los proyectos del Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación requerirán la presentación de información financiera periódica de sus entidades participadas. Esa información servirá para evaluar y supervisar la calidad crediticia de los fondos provistos en el marco del programa. En consecuencia, el examen periódico de cada proyecto del programa permitirá a la Dirección del FIDA evaluar el riesgo de la cartera del Programa, realizar una provisión de fondos adecuada y poder aplicar ajustes y medidas como parte del proceso de supervisión.

Aprendizaje y gestión de los conocimientos

21. La colaboración con el sector privado se ha convertido en la prioridad de muchos asociados para el desarrollo, como las IFI, las organizaciones bilaterales, los organismos con sede en Roma y otros órganos de las Naciones Unidas. En la medida de lo posible, el FIDA participará en iniciativas conjuntas y en el intercambio de conocimientos y el establecimiento de mejores prácticas. Ello abarcará la participación del FIDA en grupos de trabajo como el relativo a las instituciones de financiación del desarrollo sobre financiación combinada en condiciones favorables para proyectos del sector privado y la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, de la que el FIDA ya es miembro.

Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria

1. Tal como se indica en el informe principal, el objetivo del Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria (PSAP) es propiciar intervenciones específicas y que hayan demostrados ser eficaces —en el ámbito del FIDA y en otros contextos— en la lucha contra la inseguridad alimentaria y sus causas, a saber, la fragilidad, el cambio climático y la desaceleración económica. En el presente anexo se proporciona información detallada sobre este programa, especialmente su ámbito de aplicación, los criterios de selección de los países, la identificación y selección de proyectos y los mecanismos institucionales y de gobernanza.

Ámbito de aplicación y adicionalidad

2. Las principales características del enfoque del programa son la adicionalidad y la capacidad única de crear sinergias entre distintas modalidades de intervención (esto es, el programa de préstamos y donaciones y la Ventanilla del Sector Privado) y su mecanismo de ejecución. Aunque las intervenciones específicas del programa para apoyar a los pequeños productores rurales (por ejemplo, para facilitarles el acceso a los insumos agrícolas) son muy necesarias, estas intervenciones no pueden generar por sí mismas un cambio transformador a largo plazo ni producir resultados sostenibles, a menos que se ejecuten en un contexto más general de asistencia técnica, fortalecimiento institucional, infraestructura y apoyo para el acceso a los mercados a largo plazo. Del mismo modo, es posible mejorar tanto los resultados de las inversiones realizadas en el entorno propicio del programa de préstamos y donaciones como los resultados de las inversiones realizadas por el sector privado en el sistema alimentario si se presta más apoyo a los grupos de pequeños productores, en particular a las mujeres y los jóvenes, para que puedan abordar las dificultades particulares a las que se enfrentan.

3. Por consiguiente, con el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria se complementarán las inversiones a gran escala que aborden problemas sistémicos con donaciones específicas dirigidas a combatir la inseguridad alimentaria y las causas relacionadas. Esta complementariedad es fundamental porque la experiencia del FIDA indica que los países están más dispuestos a tomar préstamos para financiar inversiones tangibles (como infraestructuras físicas y otras iniciativas a gran escala orientadas al comercio) que inversiones intangibles (como actividades en menor escala relacionadas con el ámbito social y climático y el fomento de la capacidad).

4. En definitiva, el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria, junto con el programa de préstamos y donaciones y la Ventanilla del Sector Privado, permitirán que el FIDA impulse y coordine inversiones en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, relativo al hambre cero, y que, en consecuencia, contribuya en mayor medida a la consecución de las metas 2.3 y 2.4 de reducir la inseguridad alimentaria. También permitirán que el FIDA forje más y mejores asociaciones entre los Gobiernos soberanos a escala nacional y local, la sociedad civil y el sector privado. Al reunirse la financiación procedente de esas tres ventanillas, la complementariedad entre las actividades nacionales de cada fuente impulsará los resultados de desarrollo.

Selección de los países

5. Los recursos del Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria solo estarán a disposición del grupo de los 30 a 50 países que afrontan los mayores problemas de seguridad alimentaria, muchos de los cuales también tienen poca capacidad de abordarlos. Se utilizarán datos rigurosos para determinar los criterios de selección, incluidos los datos más actualizados del informe *El estado de la*

seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (SOFI) relativos a la prevalencia de la subalimentación y los datos de la escala de experiencia de inseguridad alimentaria de la FAO[41].

6. Considerando los distintos indicadores relacionados con la seguridad alimentaria, la selectividad dependerá de las variables que se tengan en cuenta. En realidad, los países de Asia son los que tienen el mayor número de personas con inseguridad alimentaria, mientras que los de África presentan el mayor porcentaje de poblaciones con inseguridad alimentaria. En el cuadro 1 se presenta un lista de los países de bajos ingresos (PBI) y los países de ingresos medianos bajos (PIMB) y se proporcionan cuatro ejemplos de cómo podría funcionar el establecimiento de prioridades si se cuantificaran el número y la proporción de personas subalimentadas, el número y la proporción de personas que padecen inseguridad alimentaria moderada y grave y los cambios en las cifras y las proporciones totales de dichos indicadores entre el período 2014-2016 y el período 2016-2018, de acuerdo con el informe SOFI. Como muestran los datos, la clasificación de los países varía según los criterios utilizados. No obstante, cabe mencionar que 22 países se encuentran entre los 40 con el mayor grado de inseguridad alimentaria cuantificado con cualquiera de los indicadores existentes.

7. La prioridad que se da a los países con una inseguridad alimentaria alta o en aumento respalda la complementariedad con el programa de préstamos y donaciones del FIDA el cual, a través del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), asigna una proporción considerable de recursos a estos países. Esta atención favorece la creación de sinergias y refuerza mutuamente los resultados de las actividades. De hecho, si tomamos en consideración todos los países que han recibido fondos en el marco de la Décima y la Undécima Reposiciones de Fondos del FIDA, el Fondo ha aumentado en más de USD 520 millones los recursos asignados a los países con la mayor inseguridad alimentaria[42]. Si se consideran el programa de préstamos y donaciones y el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria en un conjunto, se prevé que los recursos destinados a los PBI y los PIMB, y a los países que reúnen los requisitos para recibir financiación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda, aumentarán considerablemente y se centrarán más en lograr resultados a corto y largo plazo que se refuercen mutuamente. En lugar de fragmentar la ayuda internacional, este programa ayudará a aumentar los recursos, la coordinación y la creación de asociaciones.

[41] Se utilizarán otras fuentes de datos para evaluar la prevalencia de la inseguridad alimentaria en el caso de los PBI y PIMB que no se incluyen en el informe SOFI.
[42] En realidad, la proporción es mayor porque hay varios países sobre los que no se aportan datos en el informe SOFI y donde el grado de inseguridad alimentaria es considerable según se indica en fuentes secundarias.

Cuadro 1

Inseguridad alimentaria en países de ingresos bajos y países de ingresos medianos bajos

	Región	País	Grupo por nivel de ingreso	Personas subalimentadas		Prevalencia de la subalimentación		Personas que padecen inseguridad alimentaria moderada y grave (según la FIES)		Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada y grave (según la FIES)	
				Personas subalimentadas (por número, 2016-2018)	Variación en el número de personas subalimentadas (2016-2018 en comparación con 2014-2016)	Prevalencia de la subalimentación (%, 2016-2018)	Cambio en la prevalencia de la subalimentación (2016-2018 en comparación con 2014-2016)	Personas que padecen inseguridad alimentaria moderada y grave (por número, 2016-2018)	Variación en el número de personas que sufren inseguridad alimentaria moderada y grave (2016-2018 comparado con 2014-2016)	Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada y grave (por %, 2016-2018)	Variación en la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada y grave (2016-2018 en comparación con 2014-2016)
15	1. Asia y el Pacífico	Bhután	PIMB	x	x	x	x	x	x	x	x
43	1. Asia y el Pacífico	Micronesia (Estados Federados de)	PIMB	x	x	x	x	x	x	x	x
80	1. Asia y el Pacífico	Papua Nueva Guinea	PIMB	x	x	x	x	x	x	x	x
17	2. África Oriental y Meridional	Burundi	PBI	x	x	x	x	8,8	0,6	80,5	0,0
20	2. África Oriental y Meridional	Comoras	PBI	x	x	x	x	x	x	x	x
57	2. África Oriental y Meridional	Eritrea	PBI	x	x	x	x	x	x	x	x
29	2. África Oriental y Meridional	Sudán del Sur	PBI	x	x	x	x	x	x	x	x
28	3. África Occidental y Central	República Democrática del Congo	PBI	x	x	x	x	x	x	x	x
6	5. Cercano Oriente y África de	Palestina	PIMB	x	x	x	x	1,3	0,1	26,3	0,0
11	5. Cercano Oriente y África de	República de Moldova	PIMB	x	x	x	x	1,0	0,2	25,4	5,4
71	5. Cercano Oriente y África de	Somalia	PBI	x	x	x	x	x	x	x	x
69	5. Cercano Oriente y África de	República Árabe Siria	PBI	x	x	x	x	x	x	x	x
77	5. Cercano Oriente y África de	Tayikistán	PBI	x	x	x	x	2,6	1,0	29,6	10,8
73	1. Asia y el Pacífico	Kiribati	PIMB	<0,1	<0,1	2,7	-0,5	x	x	x	x
51	1. Asia y el Pacífico	Islas Salomón	PIMB	<0,1	<0,1	8,9	-2,5	x	x	x	x
66	1. Asia y el Pacífico	Vanuatu	PIMB	<0,1	<0,1	7,2	0,3	x	x	x	x
60	3. África Occidental y Central	Cabo Verde	PIMB	<0,1	<0,1	12,6	-0,4	0,2	0,0	37,7	0,0
40	3. África Occidental y Central	Santo Tomé y Príncipe	PIMB	<0,1	<0,1	7,0	-0,1	x	x	x	x
34	1. Asia y el Pacífico	India	PIMB	194,4	-8,3	14,5	-1,0	389,6	25,7	29,1	1,3
35	1. Asia y el Pacífico	Pakistán	PIMB	40,0	0,7	20,3	-0,5	66,2	-11,8	33,6	-7,6
61	3. África Occidental y Central	Nigeria	PIMB	25,6	8,2	13,4	3,8	69,6	3,6	36,4	0,0
10	1. Asia y el Pacífico	Bangladesh	PIMB	24,2	-1,1	14,7	-1,0	50,3	-1,7	30,5	-1,7
47	1. Asia y el Pacífico	Indonesia	PIMB	22,0	-0,5	8,3	-0,4	21,3	-1,1	8,1	-0,6
8	2. África Oriental y Meridional	Etiopía	PBI	21,6	-1,1	20,6	-2,1	62,7	6,2	59,7	3,2
45	2. África Oriental y Meridional	Uganda	PBI	17,6	2,5	41,0	3,5	x	x	x	x
50	2. África Oriental y Meridional	República Unida de Tanzanía	PBI	17,6	0,6	30,7	-0,8	39,7	6,7	69,3	8,1
59	2. África Oriental y Meridional	Kenya	PIMB	14,6	2,8	29,4	4,4	28,1	1,4	56,5	0,0
44	1. Asia y el Pacífico	Filipinas	PIMB	13,9	0,0	13,3	-0,3	55,1	8,9	52,5	7,2
25	1. Asia y el Pacífico	República Popular Democrática de Corea	PBI	12,2	1,0	47,8	3,5	x	x	x	x
55	2. África Oriental y Meridional	Madagascar	PBI	11,4	1,4	44,4	3,3	x	x	x	x
7	5. Cercano Oriente y África de	Yemen	PBI	11,0	1,7	38,9	4,5	x	x	x	x
3	1. Asia y el Pacífico	Afganistán	PBI	10,6	1,0	29,8	1,2	19,3	4,1	54,3	9,1
9	1. Asia y el Pacífico	Viet Nam	PIMB	8,8	-0,4	9,3	-0,5	13,8	-1,6	14,5	-1,9
42	2. África Oriental y Meridional	Zimbabwe	PBI	8,5	0,7	51,3	1,8	11,1	0,9	66,9	2,3
23	2. África Oriental y Meridional	Mozambique	PBI	8,3	0,7	27,9	0,7	20,4	2,6	68,6	5,0
72	5. Cercano Oriente y África de	Sudán	PIMB	8,2	0,4	20,1	0,0	x	x	x	x
39	2. África Oriental y Meridional	Zambia	PIMB	8,0	0,8	46,7	1,9	13,7	1,4	79,9	3,4
12	2. África Oriental y Meridional	Angola	PIMB	7,4	0,0	25,0	-1,4	19,2	1,2	64,6	0,0
5	1. Asia y el Pacífico	Myanmar	PIMB	5,7	-0,1	10,6	-0,4	x	x	x	x
26	3. África Occidental y Central	Chad	PBI	5,6	0,5	37,5	1,0	x	x	x	x
67	4. América Latina y el Caribe	Haití	PBI	5,4	0,2	49,3	0,4	x	x	x	x
27	3. África Occidental y Central	Côte d'Ivoire	PIMB	4,6	-0,1	19,0	-1,4	14,6	1,7	60,2	4,4
37	2. África Oriental y Meridional	Rwanda	PBI	4,5	0,4	36,8	1,7	4,8	0,3	39,1	0,0
70	5. Cercano Oriente y África de	Egipto	PIMB	4,4	0,3	4,5	0,1	35,1	9,2	36,0	8,3
32	3. África Occidental y Central	Burkina Faso	PBI	3,8	0,2	20,0	0,0	7,8	0,4	40,7	0,0
54	3. África Occidental y Central	Níger	PBI	3,6	1,3	16,5	4,9	17,8	4,6	83,0	16,6
31	2. África Oriental y Meridional	Malawi	PBI	3,3	0,2	17,5	-0,2	15,3	0,9	81,9	0,0
22	3. África Occidental y Central	República Centroafricana	PBI	2,8	0,2	59,6	1,8	x	x	x	x
24	1. Asia y el Pacífico	Camboya	PIMB	2,6	-0,2	16,4	-1,4	7,2	-0,4	44,9	-4,0
30	1. Asia y el Pacífico	Nepal	PBI	2,5	-0,1	8,7	-0,5	9,3	0,9	31,6	2,2
38	3. África Occidental y Central	Camerún	PIMB	2,4	0,6	9,9	2,2	17,1	2,9	71,2	9,0
46	3. África Occidental y Central	Congo	PIMB	2,1	0,2	40,3	2,6	4,0	0,4	75,8	3,4
16	3. África Occidental y Central	Guinea	PBI	2,1	0,3	16,5	1,7	9,4	0,6	74,1	1,3
79	5. Cercano Oriente y África de	Uzbekistán	PIMB	2,0	0,0	6,3	-0,1	4,5	1,3	14,0	3,6
19	1. Asia y el Pacífico	Sri Lanka	PIMB	1,9	-0,1	9,0	-0,7	7,2	2,3	34,3	10,4
33	3. África Occidental y Central	Sierra Leona	PBI	1,9	0,2	25,6	2,6	6,9	0,9	90,8	7,7
41	4. América Latina y el Caribe	Bolivia (Estado Plurinacional de)	PIMB	1,9	0,0	17,1	-0,9	4,7	1,1	42,5	8,8
64	3. África Occidental y Central	Liberia	PBI	1,8	0,1	37,2	0,6	4,1	0,3	86,2	1,3
62	3. África Occidental y Central	Senegal	PBI	1,8	-0,1	11,3	-1,7	6,2	0,8	39,0	2,9
48	3. África Occidental y Central	Ghana	PIMB	1,6	-0,1	5,5	-0,7	9,4	0,6	49,6	0,0
21	5. Cercano Oriente y África de	Ucrania	PIMB	1,5	0,2	3,5	0,5	9,5	0,8	21,4	1,9
58	3. África Occidental y Central	Togo	PBI	1,3	0,0	16,1	-1,0	5,3	0,3	68,1	1,1
65	3. África Occidental y Central	Malí	PBI	1,2	0,2	6,3	0,6	x	x	x	x
68	4. América Latina y el Caribe	Honduras	PIMB	1,2	0,0	12,9	-1,0	4,6	-0,1	49,3	-3,1
76	5. Cercano Oriente y África de	Marruecos	PIMB	1,2	0,0	3,4	-0,1	11,6	2,4	32,4	5,9
75	1. Asia y el Pacífico	República Democrática Popular Lao	PIMB	1,1	0,0	16,5	-0,3	x	x	x	x
36	3. África Occidental y Central	Benín	PBI	1,1	0,1	10,1	0,2	8,2	1,5	73,6	10,5
18	4. América Latina y el Caribe	Nicaragua	PIMB	1,1	0,1	17,0	0,1	2,8	0,0	45,5	-0,4
56	4. América Latina y el Caribe	El Salvador	PIMB	0,6	0,0	9,0	-0,8	2,5	-0,2	40,0	-2,4
49	3. África Occidental y Central	Guinea-Bissau	PBI	0,5	0,0	28,0	1,4	x	x	x	x
4	3. África Occidental y Central	Mauritania	PIMB	0,5	0,1	10,4	1,8	1,9	0,5	43,6	10,8
78	5. Cercano Oriente y África de	Túnez	PIMB	0,5	0,0	4,3	-0,1	2,5	0,3	21,7	1,8
63	1. Asia y el Pacífico	Mongolia	PIMB	0,4	0,0	13,4	0,0	0,8	0,2	27,1	6,2
2	5. Cercano Oriente y África de	Kirguistán	PIMB	0,4	0,0	7,1	0,5	1,4	0,1	23,9	1,9
74	1. Asia y el Pacífico	Timor-Leste	PIMB	0,3	0,0	24,9	-1,2	x	x	x	x
53	2. África Oriental y Meridional	Eswatini	PIMB	0,3	0,0	20,6	-1,8	0,9	0,1	63,5	0,0
52	2. África Oriental y Meridional	Lesotho	PIMB	0,3	0,0	13,1	-0,1	1,7	0,0	77,8	-0,8
13	5. Cercano Oriente y África de	Georgia	PIMB	0,3	0,0	7,9	0,3	1,3	0,1	34,5	3,9
1	3. África Occidental y Central	Gambia	PBI	0,2	0,0	10,2	0,0	1,1	0,0	54,1	0,0
14	5. Cercano Oriente y África de	Djibouti	PIMB	0,2	0,0	18,9	-0,1	x	x	x	x

1 - 20 países con el mayor grado o prevalencia por indicador | 21 - 40 países con el mayor grado o prevalencia por indicador | Países que han experimentado un incremento en el indicador, de 2014-2016 a 2016-2018

Fuente: SOFI (2019).

Identificación y selección de los proyectos

8. De acuerdo con el modelo operacional del FIDA y en reconocimiento de la importancia de fomentar el sentido de apropiación de los países, tanto los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) como los proyectos de inversión y en el ámbito de políticas de los países son el primer punto de acceso a los recursos de este nuevo programa. En los COSOP se evalúan las principales causas de la inseguridad alimentaria y nutricional en los países y se determinan las oportunidades para abordarlas[43]. Con el programa de políticas de cada país, se determinan, entre otras cosas, las intervenciones que podrían complementar las operaciones respaldadas por el FIDA en dicho país o, si procediera, las inversiones del sector privado. Asimismo y siempre que sea posible, en la colaboración con los Gobiernos también se deberían seleccionar a los asociados que podrían poner en marcha las intervenciones del Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria. Posteriormente, con la aprobación de los Gobiernos, las donaciones de este programa se incorporarán en proyectos nacionales más generales de inversión y en el ámbito de políticas.

9. Para crear sinergias, se deberá planificar y ejecutar minuciosamente el momento de ejecutar las intervenciones del programa, teniendo en cuenta los proyectos de inversión públicos y privados en curso. La utilización de los fondos del programa deberá formar parte de un enfoque programático general que permita abordar las dificultades que requieran intervenciones ágiles.

10. La selección de las intervenciones del programa vendrá determinada por su adicionalidad y complementariedad con las iniciativas en curso, a fin de lograr un mayor impacto. Se evaluarán las carteras del FIDA en los países que reúnan los requisitos y se determinarán las intervenciones con las que se podrían complementar las operaciones en curso o futuras. Pueden encontrarse oportunidades de llevar a cabo intervenciones específicas tanto durante la fase de diseño de los proyectos como durante la de ejecución.

11. Los proyectos del programa, que se dirigirán a las personas vulnerables que padezcan inseguridad alimentaria, en especial las mujeres y los jóvenes del medio rural, deberían contar con una teoría del cambio sólida vinculada a iniciativas más generales. Para elaborar la teoría del cambio, debería quedar claro cómo se prevé que las intervenciones específicas aborden las causas de la inseguridad alimentaria, qué resultados se esperan lograr, cómo se relacionan dichos resultados con las iniciativas que estén llevando a cabo el FIDA y otras instituciones nacionales y cómo las complementan.

Mecanismo de ejecución propuesto

12. El mecanismo de ejecución del Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria se basará en la aplicación a mayor escala de intervenciones específicas que hayan tenido buenos resultados en lo referido a afrontar las causas de la inseguridad alimentaria. La elección de este mecanismo se basa en las buenas prácticas de fondos similares pertenecientes a otros sectores, principalmente los de la salud y la educación[44]. Las principales características de dichas intervenciones específicas son las siguientes:

[43] Los COSOP también tienen en cuenta las contribuciones determinadas a nivel nacional de los países asociados del FIDA en virtud del Acuerdo de París y, por lo tanto, están vinculados a las medidas contra el cambio climático.
[44] Entre otros, la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la Alianza Mundial para la Educación, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima han ofrecido conjuntos de intervenciones focalizadas.

i) Estarán diseñadas para abordar un problema específico y claramente orientadas a obtener resultados concretos, a fin de mejorar la seguridad alimentaria y hacer frente a sus causas. Los conjuntos de intervenciones deben dirigirse a objetivos alcanzables que se hayan establecido a partir de problemas específicos.

ii) Se basarán en los mejores datos científicos sobre la eficacia y los costos (en la medida de lo posible) y en un estudio exhaustivo del territorio y del contexto. Los conjuntos de intervenciones también deben poder adaptarse a medida que surjan nuevos datos y capacidades.

iii) Se dirigirán a una población específica a gran escala, ya sea la población completa de una zona o un segmento concreto de población (mujeres, jóvenes, población indígena, personas con discapacidad, etc.) que resulte la población más beneficiada por estos conjuntos de medidas debido a las limitaciones a las que se enfrenta.

iv) Se basarán en una estrategia clara y transparente de aplicación y de coordinación. Esto es especialmente importante, ya que una mala gestión administrativa y los retrasos en la aplicación pueden socavar los resultados. Los beneficiarios previstos deben ser informados de los objetivos y los beneficios de las intervenciones.

v) Tendrán plazos definidos. Las intervenciones deben tener una estrategia de salida viable para asegurarse de que se aplican dentro de un plazo de tiempo limitado.

vi) Se basará en un sistema de seguimiento y evaluación (SyE) eficaz y fácilmente aplicable que informe a los responsables de la gestión del proyecto sobre si se están logrando los resultados o si es necesario adoptar medidas correctivas. Esto es fundamental, ya que las intervenciones deberán centrarse en obtener resultados específicos comprobables.

13. En el texto principal (véase el párrafo 50) se proporcionan ejemplos de posibles intervenciones. Asimismo, las posibles intervenciones se actualizarán constantemente y se fundamentarán en los estudios en curso como los del programa de investigación del Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola (CGIAR). La constante aparición de dificultades, en particular relacionadas con la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, requiere que las mejores prácticas se actualicen constantemente para lograr resultados. Muchas de estas actualizaciones provendrán de la comunidad de investigación en la que el programa de investigación del CGIAR ha tenido un papel destacado poniendo a prueba, ejecutando y evaluando las intervenciones en materia de desarrollo. Las nuevas intervenciones deberán ponerse a prueba y, posteriormente, ejecutarse a mayor escala a través del Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria si demuestran su eficacia en la obtención de resultados en materia de desarrollo.

14. A fin de garantizar que las intervenciones se ejecuten de forma eficiente y ágil, las intervenciones específicas del programa deberán ejecutarlas actores no estatales. Algunos de los asociados en la ejecución serán organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras entidades según corresponda, como organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de productores rurales y el sector privado. La selección de los asociados en la ejecución se basará en su grado de participación local, capacidad operacional, experiencia en programas de desarrollo agrícola y seguridad alimentaria, acompañados de datos empíricos e informes sólidos sobre iniciativas anteriores y su respectivo impacto.

15. Con vistas a facilitar las asociaciones a largo plazo y garantizar la ejecución ágil, y con arreglo a la práctica habitual, las ONG y otras organizaciones encargadas de la ejecución deberán pasar por un proceso de acreditación. Una vez acreditadas, las

organizaciones pasarán a formar parte de la lista de asociados en la ejecución del Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria y se las tendrá en cuenta para futuros proyectos. La finalidad de este trámite es asegurar que los recursos del programa puedan fluir de la manera más ágil y oportuna posible sin demasiadas trabas burocráticas.

16. La novedad de esta modalidad de ejecución es que se basa en las experiencias previas del FIDA y otras instituciones para ampliar y sistematizar el modelo y, en consecuencia, aumentar el impacto. Como se ha mencionado en el texto principal, trabajar con ONG y otras entidades de la forma propuesta por el programa no es algo totalmente nuevo para el FIDA. En el recuadro 1 se pueden encontrar algunos ejemplos de asociaciones del FIDA con ONG. En general, las ONG se han venido utilizando en intervenciones del sector público para lograr objetivos concretos como la prestación de servicios, insumos y crédito o regularización de tierras. Asimismo, las ONG han sido decisivas para movilizar recursos adicionales, como en el caso de Heifer International en Rwanda. Por consiguiente, el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria brindará la oportunidad de ampliar y aplicar a mayor escala estos enfoques de forma sistemática con financiación en forma de donaciones específicas.

17. Habida cuenta de la atención que se presta a los resultados, los asociados del programa deberán ser los que hayan logrado ejecutar intervenciones que respondan a las dificultades emergentes y que den resultados. Entre las posibles ONG, cabe mencionar a el Comité de Bangladesh para el Progreso Rural (BRAC), Care International, Heifer International, One Acre Fund, la Cooperativa Internacional para el Desarrollo Agrícola y Voluntarios en Asistencia Cooperativa de Ultramar (ACDI/VOCA), Mercy Corps y la Alianza Internacional Save the Children. Algunas de ellas han respaldado varias intervenciones con resultados demostrados inequívocamente. Estos asociados podrán actuar como intermediarios entre las ONG locales en menor escala y el FIDA proporcionándoles un foro de colaboración entre ellos y apoyo técnico a las ONG.

Recuadro 1
Tres ejemplos de colaboración con ONG en proyectos del FIDA

1. Fase IV del Proyecto de Desarrollo y Colonización de las *Chars* en la República Popular de Bangladesh con cuatro ONG asociadas (BRAC, DUS, SDI y SSUS).

El objetivo de la fase IV del Proyecto de Desarrollo y Colonización de las *Chars*, que se está ejecutando con cuatro ONG asociadas: el BRAC, DwipUnnayanSangstha (DUS), Society for Development Initiatives (SDI) y SagarikaSamajUnnayanSangstha (SSUS), es proporcionar medios de vida mejorados y más seguros a 28 000 hogares que viven en las *chars* costeras. A través del apoyo a los servicios y los insumos, estas ONG asociadas pudieron crear cambios visibles en las prácticas de gestión y la intensificación de los sistemas de producción ganadera, avícola y pesquera. Parte de su objetivo fue apoyar a los proveedores de servicios privados para que pudieran prestar estos servicios a largo plazo con fines comerciales.

Las ONG también ejecutaron el componente del proyecto relacionado con la ayuda social y el apoyo a los medios de vida, que se centraba en el desarrollo social y económico de los hogares haciendo hincapié en las mujeres y los niños. Antes de la intervención, las ONG realizaron un estudio de referencia que cuantificó varios aspectos de la situación social y económica de todos los hogares.

Uno de los subcomponentes más importantes del proyecto es la introducción de instrumentos de crédito en las *chars* para que sus habitantes, especialmente las mujeres, puedan invertir en actividades productivas y ahorrar de los ingresos. El proceso de selección de las ONG se basó en su capacidad jurídica de prestar servicios de microfinanciación, esto es, que fueran miembros de instituciones de microfinanciación. Al término de proceso de selección, las ONG formaron grupos de microcrédito con estructuras y procedimientos normalizados de desembolso de créditos. En 2017, el proyecto prestaba apoyo a 984 grupos de microcrédito que contaban con casi 27 000 miembros registrados.

2. India: Programa de Fomento de los Medios de Subsistencia y Potenciación de las Tribus de Orissa con Landesa

En la India, en el marco del Programa de Fomento de los Medios de Subsistencia y Potenciación de las Tribus de Orissa (OTELP) (2002-2016) se contrataron los servicios del Instituto de Desarrollo Rural (Landesa) para que se determinaran y seleccionaran a las personas sin tierras y las tierras que reunían las condiciones para su distribución, lo que conllevó la concesión de títulos de tierras a un gran número de personas que no las poseían.

Landesa lo hizo impartiendo formación a los especialistas de las comunidades para que identificaran a las familias sin tierras y las tierras disponibles para su distribución y facilitaran la asignación de las tierras en estrecha colaboración con los administradores tributarios. El programa permitió identificar a casi 30 000 hogares sin tierras (el 53 % de los hogares del proyecto) de los cuales prácticamente el 90 % pertenecía a una tribu registrada. En marzo de 2016, más de 26 000 hogares (alrededor del 87 % de toda la población sin tierras) habían recibido títulos de propiedad con arreglo a leyes del gobierno de Odisha y la Ley de Derechos sobre los Bosques. Entre ellas, el 11 % de los títulos se refería a tierras agrícolas y el 89 %, a fincas rurales. Poseer el título de propiedad de las tierras permite que los hogares puedan recibir apoyo de programas públicos de vivienda y confiere una sensación de dignidad y confianza a las mujeres en cuanto propietarias de tierras.

El gobierno de Odisha ha implantado a mayor escala el modelo del programa, con el nombre de "OTELP Plus", con sus proprios recursos presupuestarios para el fomento de la capacidad y la gestión de programas y en convergencia con varios programas del Gobierno central y del estado, a fin de proporcionar recursos para financiar los componentes de inversión. Se siguió el mismo proceso de planificación que en el Programa de Fomento de los Medios de Subsistencia y Potenciación de las Tribus de Orissa. Asimismo, abarcó todas las aldeas en las que se había ejecutado el programa para que se siguieran desarrollando en los cinco años siguientes. Se trata de un logro grandioso que ilustra el sentido de apropiación del proyecto por parte del país.

3. Rwanda: Programa de Asociación para Fomentar la Resiliencia y la Inclusividad de los Mercados de Ganado Menor con Heifer International

Heifer International y el FIDA están colaborando para fomentar la ganadería en pequeña escala en Camboya, Ghana y Viet Nam. En Rwanda, la cooperación comenzó en el año 2000, y al principio, Heifer actuó como proveedor de servicios durante la fase de ejecución del Proyecto de Ordenación Comunitaria de Cuencas Hidrográficas en Kirehe y, más recientemente, respaldó las actividades relacionadas con la ganadería en el marco del Proyecto de Apoyo a los Agronegocios y las Actividades Poscosecha Resiliente al Cambio Climático. Pese a ser un proveedor de servicios, Heifer International Rwanda comprometió alrededor del 40 % de sus propios recursos para contribuir al presupuesto.

Con el fin de reforzar y ampliar esta colaboración a otros países, en 2017 se firmó un memorando de entendimiento. Durante la fase de diseño del Proyecto de Fomento del Sector Lechero en Rwanda, Heifer International aceptó aportar USD 4 millones al proyecto y se convirtió en asociado. El Ministerio de Agricultura y Recursos Animales y Heifer International firmaron un memorando de entendimiento específico de seis años de duración. En reconocimiento de sus conocimientos especializados pertinentes y los buenos resultados logrados en el pasado, el Gobierno de Rwanda permitió que Heifer International desempeñara la doble función de asociado y encargado de la ejecución. En cada ejercicio económico se prepara un plan operacional anual detallado de las actividades que Heifer International deberá llevar a cabo con los costos asociados (incluida la cofinanciación) y se presenta al FIDA para que le dé el visto bueno, junto con el plan operacional anual general del proyecto.

Sobre la base de esta satisfactoria experiencia, en la actualidad, el FIDA, el Gobierno de Rwanda y Heifer International están colaborando en apoyo del Programa para Aumentar la Sostenibilidad de la Microfinanciación, ejecutado por la Junta para Fomentar los Recursos Agrícolas y Pecuarios de Rwanda, que se centra en el fomento de la ganadería en pequeña escala. Este programa también ha atraído cofinanciación de Enabel, la Agencia Belga de Cooperación para el Desarrollo. El FIDA concentrará su apoyo en los productores vulnerables del medio rural, principales beneficiarios del apoyo del FIDA, mientras que Enabel, valiéndose de su ventaja comparativa, colaborará con actores de la cadena de valor más orientados al mercado. Esta complementariedad permitirá que cada asociado trabaje en el ámbito de su mandato y aproveche su ventaja comparativa, con objeto de contribuir conjuntamente al crecimiento saludable y sostenible del sector. El Programa de Asociación para Fomentar la Resiliencia y la Inclusividad de los Mercados de Ganado Menor se presentó a la Junta Ejecutiva para su aprobación (procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo) en julio de 2019.

18. Aunque se puede trabajar con ONG y otros actores no estatales con arreglo el programa de préstamos y donaciones del FIDA, tal vez no sea la manera más ágil de lograr resultados a corto plazo, en especial dada la urgencia de la inseguridad alimentaria, que está provocada por el cambio climático, los conflictos y la desaceleración económica. Estas difíciles situaciones suelen requerir medidas rápidas vinculadas a la labor más amplia y una ejecución ágil. En particular, los conflictos y el cambio climático suelen requerir una respuesta inmediata, lo que convierte al Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria en un instrumento ideal para complementar las iniciativas a largo plazo.

19. La propia experiencia del FIDA se orienta en esa dirección. El Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) ha dado resultados destacados, pero los progresos han sido lentos a causa del fuerte vínculo con el programa de préstamos y donaciones y los procesos públicos. Las enseñanzas de esa experiencia indican que es necesario encontrar una forma más rápida de obtener resultados. Asimismo, la experiencia del Fondo para Refugiados, Migrantes y Desplazados Forzosos en pro de la Estabilidad Rural (FARMS) indica que para trabajar como organismo de desarrollo en situaciones de fragilidad es fundamental tener la capacidad de aumentar rápidamente los esfuerzos destinados a las intervenciones de desarrollo centradas en la recuperación temprana. Esto ha resultado eficaz para el FARMS (véase el recuadro 2).

Recuadro 2
La creación de sinergias entre las inversiones del FIDA realizadas con arreglo al PBAS en situaciones de fragilidad: el ejemplo del FARMS

El FIDA estableció el FARMS para movilizar recursos destinados a mejorar su propuesta de valor en situaciones de fragilidad. La creación de este instrumento estuvo motivada por la serie de manifestaciones de la conocida Primavera Árabe que tuvieron lugar en 2011 y sus prolongados efectos sociales. Entre ellos, los masivos desplazamientos forzosos de población. La llegada de millones de refugiados sirios a los países vecinos, como Jordania y el Líbano, creó una nueva situación sobre el terreno a la que el PBAS tradicional del FIDA basado en los países no estaba preparado para responder.

Los países afectados por el efecto dominó del conflicto en Siria se mostraron reacios a tomar préstamos del FIDA para hacer frente a las necesidades acuciantes de los refugiados y de sus comunidades rurales de acogida, que estaban bajo una gran presión. Manifestaron que la migración incontrolada a gran escala era un problema público de orden mundial que requería respuestas más rápidas que no contribuyeran a aumentar su deuda pública. Se tuvo que crear un mecanismo de financiación mediante donaciones que complementara al PBAS y que creara sinergias con él. Se concibió para que permitiera una actuación relativamente flexible y rápida en comparación con los plazos de tramitación más bien largos de los proyectos de inversión tradicionales del FIDA financiados mediante empréstitos soberanos.

Con el FARMS se pretendía ayudar a las comunidades de acogida a hacer frente a los efectos desestabilizadores de las crisis y proporcionar medios de vida remunerativos a los refugiados y los desplazados internos. De esta forma, con el FARMS se pretendía ir más allá del aluvión de intervenciones de socorro ejecutadas por múltiples actores humanitarios y centrarse en las intervenciones de desarrollo centradas en la recuperación temprana y que estaban insuficientemente financiadas. Estas intervenciones ayudan a aumentar la resiliencia y, por lo tanto, contribuyen considerablemente a reducir la distancia entre la financiación humanitaria y la financiación para el desarrollo.

Con el FARMS se movilizaron aproximadamente USD 36,4 millones con recursos destinados a 500 proyectos comunitarios de pequeñas infraestructuras rurales en Jordania, el Líbano, el Níger, Somalia y el Sudán, y se prevé que genere un millón de días de trabajo temporal y 20 000 puestos de trabajo, principalmente para los jóvenes.

Las donaciones permitieron al FIDA lograr que el Proyecto de Inversión en el Sector de los Pequeños Rumiantes y de Apoyo a la Salida de la Pobreza de los Hogares en Transición, ejecutado en Jordania y financiado con préstamos, se centrara más en la fragilidad y ampliara su objetivo a fin de incluir a los refugiados sirianos junto con la población pobre del medio rural de Jordania.

Otro ejemplo es el Programa de Desarrollo de la Agricultura Familiar en la región de Diffa , ejecutado en el Níger, que está adaptado a la situación de la región de Diffa en cuanto lugar de acogida de 250 desplazados forzosos. Con este programa se hace hincapié en la gestión del agua y la tierra, así como en fomento del capital humano entre las personas desplazadas. Ambos aspectos son fundamentales para impulsar la resiliencia ante la fragilidad, el conflicto y la violencia en el Níger. Gracias a los recursos se ha financiado la estabilización de 700 hectáreas de dunas y la creación de seis estaciones de bombeo rurales alimentadas con energía solar, para dar servicio a un total de 48 pozos que utilizarán los pastores locales.

Disposiciones institucionales

20. El Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria se establecerá como un fondo fiduciario de donantes múltiples en el que el FIDA actuará como administrador fiduciario, siguiendo los precedentes existentes. Este fondo fiduciario estará autorizado a recibir recursos de los Estados Miembros y otros actores no estatales, como fundaciones filantrópicas. Los donantes podrán asignar sus contribuciones a determinadas cuestiones (por ejemplo, el cambio climático, la fragilidad, etc.), determinadas poblaciones vulnerables (incluidas las mujeres y los jóvenes del medio rural) y determinados países (siempre que cumplan los requisitos necesarios).

21. Por consiguiente, el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria permitirá que el FIDA amplíe, diversifique y atraiga financiación y que, al mismo tiempo, optimice la utilización de los fondos (incluida la financiación básica del FIDA) con vistas a potenciar el impacto en materia de desarrollo. El objetivo último del programa es, y debe seguir siendo, avanzar hacia el logro de la seguridad alimentaria mediante la inversión en intervenciones específicas que combatan las causas del hambre. Todos los recursos aportados a este programa deberán destinarse a dicho fin y a complementar el programa de préstamos y donaciones, y no podrán utilizarse con ningún otro objetivo.

22. Como se indica en el informe principal, las contribuciones de los Estados Miembros al Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria estarían vinculadas al ciclo de reposición y se regirían por una serie de principios básicos, entre ellos, la condición de que, para comportar derechos de voto, deberán ser adicionales a las contribuciones a los recursos básicos. Los Estados Miembros que desearan realizar contribuciones, pero que no cumplieran los criterios de adicionalidad, podrían aportar su contribución de igual manera, pero no recibirían derechos de voto. Se permitirá que los Estados no miembros, en especial las fundaciones y otras organizaciones filantrópicas, hagan contribuciones, y se les animará a hacerlo, aunque ello no les otorgará derecho de voto ni ningún otro derecho relacionado con la Junta Ejecutiva del FIDA. Estas contribuciones y la participación de donantes adicionales de programa no tendrán repercusión alguna en la gobernanza general del FIDA y no requerirán enmendar el Convenio Constitutivo del FIDA. Los Estados no miembros que aporten recursos podrán participar en el comité asesor que se menciona a continuación.

23. El FIDA seguirá manteniendo fondos complementarios para otros fines y diferentes mecanismos de ejecución, y se reservará la posibilidad de aportar contribuciones complementarias no sujetas a restricciones a la financiación básica. El FIDA utiliza fondos complementarios para varios fines, muchos de los cuales no se ajustan al modelo previsto en el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria y lo seguirá haciendo. Únicamente se deberán incluir los recursos dirigidos a aplicar el método de ejecución propuesto por el programa. Los Estados Miembros que deseen contribuir a iniciativas más generales del FIDA a través de su programa de préstamos y donaciones podrán aportar contribuciones complementarias no sujetas a restricciones a esferas temáticas vinculadas a la reposición de los recursos básicos.

Capacidad de financiación

24. En las consultas realizadas con una serie de fundaciones privadas y empresariales, se pone de manifiesto que están cada vez más interesadas en las cuestiones prioritarias del mandato del FIDA, como el cambio climático, el empleo juvenil, el acceso a la financiación y el empoderamiento de la mujer. Si se presenta de manera convincente, el apoyo del FIDA al desarrollo impulsado a escala local concuerda con las fundaciones en que la visión de sostenibilidad a más largo plazo está en manos de las instituciones locales y nacionales de los países en desarrollo. Sin embrago, la mayoría de las fundaciones no contemplan la posibilidad de invertir con el Gobierno, pero no dudan en trabajar por medio de ONG e invertir en intervenciones específicas que den resultados a corto y medio plazo.

25. Si bien la mayoría de las fundaciones trabaja directamente con ONG, varias de ellas también hacen aportaciones a una reserva de fondos en apoyo de los programas administrados por fondos de desarrollo u organizaciones de las Naciones Unidas, parecidos al Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria. Por ejemplo, entre 2017 y 2019, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria recibió fondos de varios actores privados y no gubernamentales por un monto total de aproximadamente USD 2 800 millones (alrededor del 38 % de todas las contribuciones)[45]. De igual forma, en 2019 la Fundación Bill y Melinda Gates, que es el principal donante privado del Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria (PMASA), hizo una donación a la Ventanilla del Sector Público de USD 70 millones. En su conjunto, todas las donaciones al PMASA realizadas por donantes privados entre 2010 y 2017 ascendieron aproximadamente a USD 1 700 millones (en torno al 56 % de todas las contribuciones)[46].

26. En consecuencia, se prevé que el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria sea capaz de movilizar recursos iniciales de un grupo de organizaciones filantrópicas y actores no estatales con quienes el FIDA ya está manteniendo conversaciones, entre ellas, la Fundación Bill y Melinda Gates, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional y la Fundación Visa. Junto con la Fundación Bill y Melinda Gates, el FIDA está trabajando en una propuesta de USD 2,5 millones que tendrá tres componentes, uno de ellos para acelerar los efectos transformadores en cuanto a la igualdad de género del programa de préstamos y donaciones y otro relacionado con la prestación de asistencia técnica especializada en apoyo de las innovaciones en el ámbito del fomento de la ganadería. En lo que respecta a la Agencia Alemana de Cooperación Internacional y la Fundación Visa, el FIDA está trabajando en una propuesta conjunta en apoyo del desarrollo empresarial.

Gobernanza

27. El Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria estará administrado por un comité asesor. Como otros fondos y mecanismos parecidos, este comité trabajará al amparo general de la Junta Ejecutiva del FIDA y supervisará la financiación, la ejecución y el seguimiento de la puesta en marcha de las intervenciones del programa.

28. El comité asesor estará integrado por los principales contribuyentes del programa, como los Estados Miembros del FIDA, fundaciones privadas y otras entidades que aportan contribuciones sustanciales. Las contribuciones de los Estados Miembros al programa concederán a los Estados Miembros derecho de voto con arreglo a la misma fórmula aplicada a las contribuciones a las reposiciones, tal como se estipula en la sección 3 a) ii) del artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA. Pese a que los actores no estatales que aportan recursos no tengan derecho de

[45] El Fondo Mundial (2019): *Pledges and Contributions Report*. En línea. Se puede descargar en: https://www.theglobalfund.org/en/financials/.
[46] Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria: *2017 Contributions and Receipts*. En línea. Disponible en: https://www.gafspfund.org/financing.

voto, los que hagan contribuciones considerables formarán parte del comité asesor. Para garantizar una amplia consulta sobre las actividades, en el comité asesor también se integrarán observadores de la sociedad civil.

29. Al igual que en otros fondos y mecanismos, el comité asesor examinará los proyectos y programas y los remitirá al Presidente del FIDA para su aprobación. La estructura de gobernanza propuesta mantendría la gobernanza existente del FIDA, al tiempo que ampliaría las posibilidades de obtener financiación e ideas del sector privado, en particular de fundaciones y otros actores no estatales.

Seguimiento operacional y financiero

30. Como parte de los mecanismos de SyE del Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria, se encargará a un tercero la elaboración de informes periódicos de SyE, a fin de asegurar una visión objetiva y completa del impacto de los proyectos del programa. Estas evaluaciones las elaborarán empresas bien establecidas que estén familiarizadas con los objetivos y los indicadores de cada proyecto. También se realizarán evaluaciones por terceros con respecto a las características operacionales del programa con vistas a garantizar que el fondo funcione a pleno rendimiento y con la máxima eficiencia y que al mismo tiempo también mantenga de forma sistemática la misión principal de estos proyectos en todas las fases del proceso.

31. Para poder asignar recursos a esferas temáticas, los fondos deben ser rastreables. En consecuencia, se pondrá en marcha un mecanismo de notificación que permita hacer un seguimiento claro y transparente de la utilización de los fondos asignados al programa y a los temas concretos, y presentar informes al respecto. Las organizaciones receptoras, sean ONG u otros actores no estatales, también deberán presentar informes financieros periódicos sobre las inversiones.

Estructura financiera

Evolución de la estructura financiera para cumplir las aspiraciones del FIDA

1. El objetivo del FIDA 2.0 es lograr que el programa de trabajo general ascienda a USD 30 000 millones para el período comprendido entre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) y la FIDA14, contar con una estructura de costos más eficiente y duplicar con creces el impacto anual de la financiación del FIDA. De conformidad con la nueva estrategia financiera, el programa de préstamos y donaciones podría alcanzar un volumen de entre USD 12 600 millones y USD 15 000 millones durante ese período que, aunado a la cofinanciación y a los recursos provenientes de los programas de reciente creación —el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación y el Programa de Aceleración hacia la Seguridad Alimentaria— podría llevar al programa de trabajo a una cifra de alrededor de USD 30 000 millones.

2. Las contribuciones de los donantes constituyen la gran mayoría de los recursos básicos del FIDA, que son la fuente más preciada de financiación para cumplir la misión del Fondo. De hecho, las contribuciones son la piedra angular del modelo operacional del FIDA, la principal fortaleza de su balance general y la base de su sostenibilidad financiera. Esos recursos se destinan a los países más necesitados y se otorgan al máximo nivel de concesionalidad, en particular mediante donaciones, que representan la forma primordial de apoyo financiero que el FIDA presta a los países más pobres y vulnerables que también están endeudados. No obstante, en las últimas reposiciones, el nivel de las donaciones que ha otorgado el FIDA ha superado con creces su capacidad, ya que no ha ido acompañado del crecimiento paralelo necesario en las contribuciones de los Estados Miembros.

3. De hecho, si se examina el volumen del programa de préstamos y donaciones del FIDA durante las últimas cinco reposiciones, en la FIDA8 se produjo un crecimiento muy significativo del programa (47 %) debido al importante aumento de las contribuciones de los Estados Miembros (63 %). En la FIDA10, el Fondo introdujo su primera iniciativa de empréstitos soberanos que le permitió crecer un 18 % más. Sin esa iniciativa, el porcentaje apenas habría variado. Véase el gráfico 1 que figura a continuación.

Gráfico 1
El programa de préstamos y donaciones en el contexto de las tendencias en las contribuciones

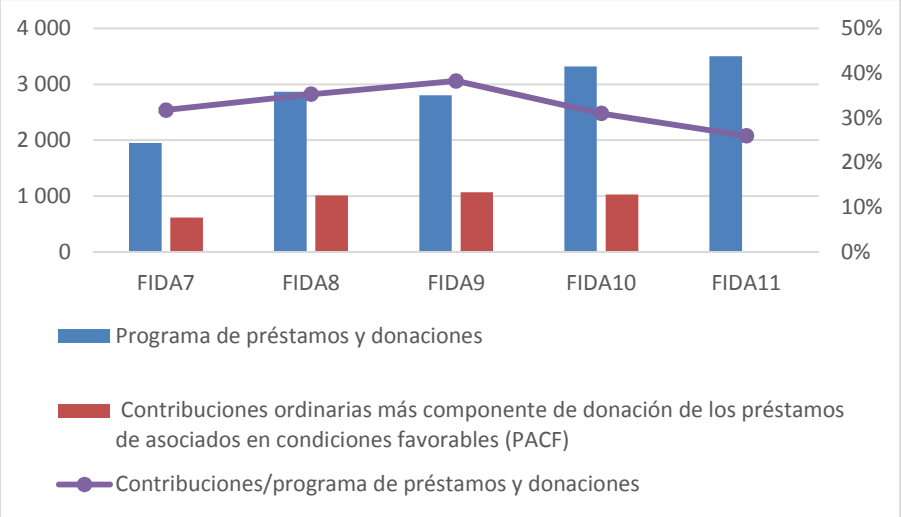

4. Como se muestra en el gráfico 1, la proporción de las contribuciones al programa de préstamos y donaciones ha disminuido considerablemente en las dos últimas reposiciones, del 38 % en la FIDA9 al 26 % en la FIDA11, lo que significa que el programa creció sin que se produjera un aumento equivalente que lo sustentara en la base de capital. Dicho de otro modo, el FIDA ha sido capaz de lograr un uso destacable de los recursos de los donantes en las últimas reposiciones con una base de reposición invariable. No obstante, ese uso destacable de los recursos se ha producido en detrimento de la sostenibilidad financiera del FIDA, que ahora se abordará de manera estructurada. Para la FIDA11, se prevé que cada USD 1 de contribuciones a los recursos básicos sirva para apoyar en torno a USD 8,4 de un programa de trabajo, incluida la cofinanciación.

5. Aunque el aumento de las contribuciones seguirá siendo la base fundamental del modelo financiero del FIDA, el Fondo no puede dar por sentado que las contribuciones de los Estados Miembros aumentarán de tal manera que le permitan ampliar considerablemente su impacto en el desarrollo. Si esta situación persiste, el FIDA no podrá contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de manera eficaz ni ampliar sus intervenciones sobre la base de las tendencias y los supuestos actuales. En consecuencia, para seguir luchando eficazmente contra la pobreza rural y la inseguridad alimentaria, se necesitará una mayor movilización de nuevos recursos. Por tanto, el FIDA propone un aumento del volumen del programa de préstamos y donaciones mediante un uso prudente y eficaz del apalancamiento de los recursos que obtiene en préstamo.

6. La ampliación del programa de préstamos y donaciones permitirá al FIDA aumentar considerablemente su impacto en el desarrollo, en particular en los países de bajos ingresos (PBI), que previsiblemente recibirán la mayoría de los recursos adicionales disponibles. El hecho de que también los países de ingresos medianos altos (PIMA) reciban los recursos adicionales garantiza que el FIDA siga siendo accesible para el conjunto de sus miembros prestatarios, por cuanto todos los países tienen un papel crucial que desempeñar en la consecución de los ODS. Desde la perspectiva de la cartera, si el FIDA canaliza más fondos obtenidos en préstamo a los PIMA y los países de ingresos altos, podrá conceder más recursos en condiciones favorables a los PBI y los países de ingresos medianos bajos (PIMB) a través del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS).

7. Para responder a la pregunta de si los prestatarios utilizarían más recursos en las condiciones financieras establecidas, la Dirección ha realizado diversos informes preparatorios. La evaluación de la demanda se basa en las solicitudes formales e informales de recursos adicionales, así como en los déficits de financiación de los proyectos en curso. Aunque los resultados iniciales de esos informes revelan una firme demanda en todo el abanico de prestatarios que solicitan préstamos en condiciones no favorables (recogiendo la experiencia positiva de otras instituciones de referencia), la Dirección del FIDA también se ha comprometido a realizar con suficiente antelación una serie de estudios sobre la demanda de los prestatarios para orientar las deliberaciones relacionadas con la consulta sobre la FIDA12. Esos estudios proporcionarán un análisis exhaustivo de la demanda mundial de préstamos en los principales sectores de actividad del FIDA, e incluirán información sobre los tipos de productos y costos que los prestatarios están dispuestos a asumir (véase el anexo I).

Cambios propuestos

8. La propuesta de apalancamiento de los recursos del FIDA forma parte del conjunto amplio de medidas que el Fondo presentará en el marco del FIDA 2.0, que incluye la reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), un

mecanismo para establecer el nivel mínimo de reposición y la Política de Suficiencia de Capital[47]. Estos tres documentos sustentan las bases de la visión de la Dirección en el contexto del FIDA 2.0 para desarrollar su estructura financiera de manera sostenible, y en concreto representan:

- Una solución a largo plazo para la financiación del MSD, que es fundamental para abordar la sostenibilidad y evitar una reducción drástica del volumen del programa de préstamos y donaciones[48].
- La introducción del concepto de nivel mínimo de reposición que se aplicará a partir de la FIDA12, destinado a cubrir i) los reembolsos del principal no percibidos de las asignaciones pasadas del MSD; ii) un nivel acordado para la financiación de las nuevas donaciones ordinarias y con arreglo al MSD; iii) los costos operacionales, y iv) una contribución mínima para mantener las operaciones y la base de capital del FIDA a lo largo del tiempo. Esto ofrecerá a los Estados Miembros una indicación clara del nivel de contribuciones establecido para determinar el volumen que puede alcanzar el programa de préstamos y donaciones con un determinado nivel de concesionalidad y suponiendo una determinada cantidad de fondos prestados. El firme apoyo continuo de los donantes mediante mayores contribuciones seguirá siendo de importancia primordial para que, por medio de las reformas, el FIDA genere más recursos disponibles para conceder préstamos.
- La aplicación de la Política de Suficiencia de Capital cuantificará y supervisará la capitalización del FIDA de manera que se preserve la sostenibilidad a largo plazo (además de supervisar la gestión de la liquidez y la capacidad de asumir compromisos del Fondo).

9. En este contexto, en el presente anexo se examina la posible evolución de la futura estructura financiera del FIDA, a partir de la FIDA12, optimizando el uso de su capital mediante el apalancamiento para proporcionar más recursos a los prestatarios.

En el resto del presente anexo se describen los principios rectores, la experiencia del FIDA relativa a la obtención de préstamos, la nueva Política de Suficiencia de Capital y las consideraciones sobre el volumen de deuda apalancada. En este anexo se presentan propuestas preliminares sobre la asignación de los recursos , los criterios de admisibilidad de los países y las consideraciones para la determinación del costo de los préstamos antes de proporcionar distintas hipótesis de obtención de préstamos basadas en tres coeficientes de apalancamiento y estimaciones iniciales del volumen del programa de préstamos y donaciones y del volumen de la deuda hasta la FIDA14. Asimismo, se presentan dos ejemplos de asignación de recursos por categoría de ingresos de los países. Los supuestos financieros subyacentes figuran en el material complementario y se actualizarán para las consultas sobre las reposiciones.

Principios rectores

10. El plan financiero se rige por los siguientes principios clave:

a) Los efectos directos en el desarrollo y el impacto en la transformación rural serán primordiales en el contexto de la misión del FIDA y sus prioridades en materia de políticas. Se adoptarán medidas que prevengan activamente el desvío de la misión, por ejemplo, centrando la atención en lograr un mayor impacto de desarrollo en los países de ingresos más bajos.

[47] Documentos EB 2019/127/R.37/Rev.1 y EB 2019/127/R.38/Rev.1.
[48] El mecanismo también prestará la debida atención a la situación de endeudamiento de cada prestatario y cumplirá la Política sobre Financiación en Condiciones no Favorables del FIDA.

b) Las contribuciones de los donantes siguen siendo la piedra angular del modelo operacional del FIDA, y el Fondo seguirá estudiando la manera de optimizar y maximizar su uso obedeciendo a la propuesta de optimización de los recursos. Los fondos de las reposiciones son la principal fuente de financiación para que el FIDA pueda seguir facilitando recursos en condiciones favorables que resulten esenciales y atractivos, y deberán aumentar para que el Fondo pueda maximizar su impacto. Los instrumentos de deuda adicionales serán sostenibles financieramente de modo que, en principio, los préstamos que se financien con dichos instrumentos contarán con su propia capacidad de reembolso sin tener que recurrir a los recursos básicos del FIDA para subsidiar el costo de endeudamiento que conlleva para el FIDA la toma de préstamos.

c) En la consulta sobre cada reposición se acordará un nivel mínimo de reposición a partir de un conjunto de hipótesis que proporcionen a los donantes una imagen clara de los principales factores impulsores financieros. Para un determinado nivel de contribuciones, en cada hipótesis se incluirá i) el nivel de fondos necesarios para cubrir el principal no percibido de las asignaciones pasadas del MSD y el nivel sostenible de fondos necesarios para cubrir las nuevas donaciones ordinarias y con arreglo al MSD, así como los costos operacionales; ii) el nivel de endeudamiento previsto y el consiguiente coeficiente de apalancamiento; iii) el nivel indicativo de concesionalidad de los productos financieros del FIDA en función de la consiguiente composición del programa de préstamos y donaciones, y iv) el nivel viable del programa de préstamos y donaciones. El firme apoyo continuo de los donantes mediante mayores contribuciones seguirá siendo de importancia primordial para que, por medio de las reformas, el FIDA genere más recursos disponibles para conceder préstamos.

d) El FIDA seguirá proporcionando recursos principalmente en condiciones favorables a los PBI. En el caso de la asignación de los recursos adicionales obtenidos en préstamo, los países que reúnan los requisitos, como los PBI, los PIMB y los PIMA, se beneficiarán de un mayor volumen de recursos en condiciones financieras sostenibles a un costo diferenciado. La Dirección propone mantener la proporción 90:10 entre PBI/PIMB y PIMA para la asignación de recursos básicos, mientras que la proporción para la asignación de los recursos adicionales obtenidos mediante préstamo será de 60:40. También se pueden establecer límites nacionales y regionales. El costo para el FIDA de otorgar préstamos con recursos adicionales prestados (costo de représtamo) se determinará en función del costo promedio de contraer dichos préstamos aplicando el principio de solidaridad entre los miembros en virtud del cual las tasas que se aplican a los países PBI y PIMB son inferiores a las tasas de los préstamos concedidos en condiciones ordinarias que, a su vez, son inferiores a las tasas que se aplican a los PIMA.

e) El apalancamiento del FIDA aumentará de manera gradual y prudente según la evolución de la base de capital del FIDA y la disponibilidad de su capital utilizable. La Política de Suficiencia de Capital garantizará la futura capacidad del FIDA de cubrir sus deudas sin que sea necesario que los Estados Miembros tengan que realizar contribuciones futuras imprevistas.

f) Los recursos obtenidos mediante deuda deben asignarse de conformidad con la sostenibilidad financiera del FIDA. En la práctica, esto significa que las donaciones y los préstamos en condiciones muy favorables se financiarán principalmente con las contribuciones de los Estados Miembros y con los préstamos que el FIDA reciba en condiciones favorables, estos últimos son de naturaleza similar a las contribuciones a los fondos propios. El costo de los préstamos en condiciones no favorables se fijará en función del costo promedio para el FIDA de esos préstamos más el diferencial.

g) Se introducirá un sólido modelo de gestión de los riesgos financieros y de capital para supervisar la base de capital del FIDA y su sostenibilidad financiera. Ello abarca la aplicación de la Política de Suficiencia de Capital que cuantifica la exposición a los riesgos del FIDA y determina el nivel de fondos necesario para respaldar las operaciones actuales y nuevas según el riesgo crediticio del prestatario y el tipo de instrumento utilizado. Esta Política también introducirá límites operacionales y prudenciales, como, por ejemplo, el límite de exposición al riesgo de cada país, con el propósito de velar por que la obligación se ajuste a la capacidad de asumir riesgos del FIDA y se rija por el apetito de riesgo de la Junta Ejecutiva.

Obtención de préstamos en el FIDA: marcos vigentes

11. El FIDA ya recibe préstamos como una fuente más de financiación mediante el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos y el Marco para la Obtención de Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables (PACF)[49], introducidos respectivamente en 2015 y 2017 y que rigen la asignación de esos recursos obtenidos en préstamo.

12. En esos marcos se establecen una serie de parámetros para garantizar que la deuda contraída no supere los límites conservadores y que los compromisos conexos puedan gestionarse de manera segura. Para mantener la integridad de esos marcos es indispensable evitar la "sustitución", es decir, la posibilidad de que un Estado Miembro pueda reducir su contribución básica a la reposición porque también haya concedido un préstamo al FIDA. Otro principio clave de los marcos es que los instrumentos de deuda deben ser autosostenibles financieramente, lo que significa que los préstamos que se financien con dichos instrumentos de deuda contarán con su propia capacidad de reembolso sin tener que recurrir a los recursos básicos del FIDA[50]. En consecuencia, solo se pueden obtener recursos en préstamo si es posible represtarlos a un interés superior para cubrir tanto los gastos en concepto de intereses de la deuda como los gastos adicionales más elevados previstos por el aumento de las actividades operacionales. Así que, por defecto, los préstamos obtenidos en el Marco de Empréstitos Soberanos deben represtarse en condiciones no favorables.

13. En el siguiente cuadro se presenta una comparación entre los dos marcos y la experiencia del FIDA al respecto.

[49] Documentos EB 2015/114/R.17/Rev.1 y EB 2017/S10/R.2/Rev.1.
[50] Los recursos básicos son las contribuciones a los recursos básicos en el marco de las reposiciones, las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones, los reembolsos del principal y el interés recibido por el préstamo de estos recursos, así como el componente de donación de los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables.

Cuadro 1.
Comparación entre el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos y Marco para la Obtención de PACF

	Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos	Préstamos Concedidos por Asociados en Condiciones Favorables
Préstamos actuales contraídos por el FIDA	El FIDA mantiene dos empréstitos soberanos, uno con el Banco de Desarrollo KfW (EUR 400 millones) y otro con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) (EUR 200 millones). Además, concertará próximamente otro préstamo con el Canadá (CAD 150 millones).	En el marco de las negociaciones de la FIDA11, se han acordado nuevos préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables (PACF) uno concedido por la India, otro por Francia y otro por Finlandia (USD 135 millones).
Estrategia para la obtención de préstamos	Nuevos préstamos negociados con prestamistas nuevos o actuales (por ejemplo, el Banco de Desarrollo KfW) para cubrir los déficits de financiación.	Nuevos PACF negociados con nuevos asociados para cubrir los déficits de financiación y lograr una estructura de capital equilibrada.
Costo promedio de la financiación	El importe pendiente de los préstamos soberanos asciende a EUR 600 millones, con un diferencial medio ligeramente superior al costo de una institución con una calificación AAA.	En el marco de los acuerdos vigentes, el FIDA obtuvo préstamos por valor de USD 20 millones y EUR 100 millones en condiciones muy favorables (entre un 0 % y un 1 % al año).

14. La principal diferencia entre los dos tipos de acuerdos es que los empréstitos soberanos se negocian con condiciones parecidas a las del mercado, mientras que los PACF se otorgan en condiciones favorables[51].

15. Durante los últimos años, el diferencial medio de los préstamos que el FIDA concede a sus prestatarios en condiciones ordinarias ha sido aproximadamente de un 1 %, mientras que el costo de contraer préstamos para el FIDA ha sido de entre un 0,25 % y un 0,60 % más el EURIBOR a seis meses, incluidas las tasas mínimas contractuales. Esta diferencia debe supervisarse continuamente y evolucionará en función de la composición de la cartera de prestatarios y el costo de la nueva deuda.

16. El límite principal de la cantidad de deuda total que el FIDA puede asumir actualmente a través de los empréstitos soberanos y los PACF se expresa mediante su coeficiente de apalancamiento máximo, también conocido como proporción deuda-capital, que en el caso de los empréstitos soberanos está fijado en un 35 %. A finales de 2018, la deuda del FIDA ascendía a USD 572 millones, mientras que poseía USD 8 200 millones en fondos propios[52], lo que se traduce en un coeficiente de apalancamiento de solo el 7 %.

[51] El incentivo para que un Estado Miembro conceda un PACF al FIDA es que el valor del descuento por las condiciones favorables (el componente de donación) del préstamo otorga al país derechos de voto adicionales.
[52] A los efectos de este coeficiente, el capital procede del balance general en valores nominales del FIDA, frente a su balance con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debido a que los ajustes técnicos en materia de contabilidad que requieren esas normas no se consideran pertinentes para este coeficiente.

Nueva Política de Suficiencia de Capital

17. El FIDA introducirá una nueva Política de Suficiencia de Capital para gestionar sus fondos en calidad de institución de financiación del desarrollo. Esto garantizará que la base de capital se cuantifique y supervise con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de las actividades de financiación del FIDA dentro del nivel de capital necesario. Con la gestión de la liquidez ya establecida, la finalidad de la Política de Suficiencia de Capital consistirá en establecer principios con los que determinar el capital necesario para mantener la posición de fondos propios de la institución y optimizar el uso de las contribuciones de los donantes a los recursos básicos, garantizando así la continuidad de las actividades de desarrollo del FIDA, incluso en momentos de tensión. La política servirá para apoyar las operaciones actuales y nuevas según el perfil de riesgo de los prestatarios y los instrumentos utilizados, y se establecerán límites prudenciales, como el nivel de concentración para cada prestatario y otros límites de riesgo pertinentes.

18. El volumen de deuda (recursos obtenidos en préstamo) vendrá limitado por la base de capital disponible. En virtud del nuevo marco, todas las operaciones en curso y nuevas estarán respaldadas por una parte de la base de capital, que dependerá del perfil de riesgo del prestatario y del instrumento utilizado. La principal consecuencia es que el volumen total del programa de préstamos y donaciones no podrá aumentar si no hay suficiente capital disponible obtenido mediante una nueva reposición. Es importante señalar que la política velará por que la base de capital sea sostenida para mitigar los posibles riesgos financieros, habida cuenta de la naturaleza de las operaciones del FIDA (una combinación de donaciones, préstamos en condiciones favorables y préstamos en condiciones no favorables). La gestión de la base de capital constituirá un instrumento previsible y estable de gestión del riesgo para desarrollar las actividades del FIDA en el marco de la estrategia de apalancamiento.

Nivel máximo de deuda apalancada en el FIDA

19. Los recursos obtenidos en préstamo son un complemento a los recursos básicos y se utilizarán de manera prudente como fuente secundaria para aumentar el volumen del programa de préstamos y donaciones mediante el apalancamiento de los recursos básicos. Como se muestra a continuación, con la estimación preliminar del capital disponible y un supuesto muy conservador de un aumento indicativo del 3 % en las contribuciones de los Estados Miembros, el FIDA podría alcanzar una proporción deuda-capital del 50 % a mediano y largo plazo, según la evolución de la base de capital del FIDA.

20. Aunque este nivel de apalancamiento conllevará la concentración inicial de capital, la Dirección recomienda un aumento de la proporción deuda-capital hasta un máximo del 50 % si se realiza de manera gradual y prudente, de conformidad con la evolución de la dinámica de la cartera y la capitalización del FIDA. A partir de las estimaciones actuales, la Dirección no recomienda aumentar esa proporción aunque las contribuciones de los Estados Miembros a las reposiciones aumentaran más de lo estimado en los supuestos conservadores para los futuros niveles de reposición. En su lugar, habría que emplear ese aumento en las contribuciones para mejorar la situación del programa de préstamos y donaciones.

21. En los gráficos 2 y 3 se presenta una comparación del volumen de la deuda (medido según la proporción deuda-capital) de otras instituciones financieras internacionales y se muestran los parámetros y coeficientes financieros seleccionados del FIDA en comparación con los de un grupo de IFI en un ámbito de operaciones a nivel mundial, por una parte, y con un mayor enfoque regional, por otra parte. Todas las IFI mundiales y regionales han alcanzado un nivel de apalancamiento de al menos el 100 %, salvo la Asociación Internacional de Fomento (AIF), que acaba de acceder al mercado de capital. Los gráficos también

muestran que, incluso con el aumento del coeficiente de apalancamiento acordado, los parámetros y coeficientes financieros del FIDA se mantendrían en niveles bastante más conservadores que los de otras IFI.

Gráfico 2
El FIDA en comparación con otras IFI mundiales

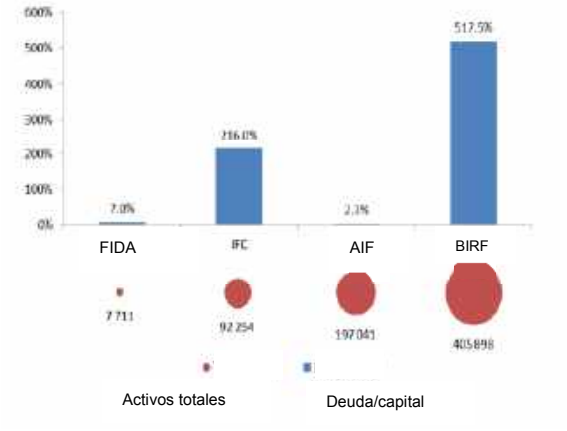

Gráfico 3
El FIDA en comparación con otras IFI regionales (a partir de los estados financieros correspondientes a 2017)

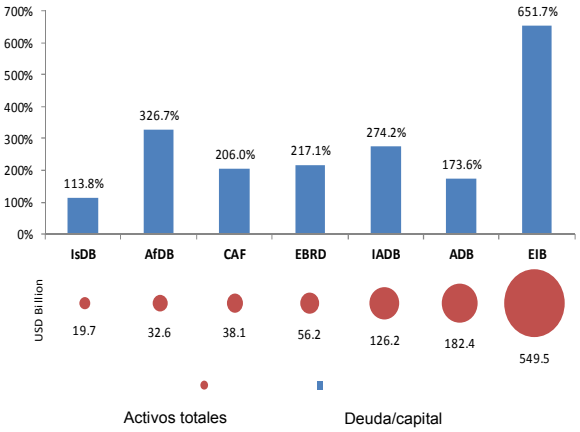

Nota: IsDB: BIsD; AfDB: BAfD; EBRD: BERD; IADB: BID; ADB: BAsD; EIB: BEI

22. Para aumentar los recursos obtenidos en préstamo se recurrirá a un conjunto diversificado de instrumentos de deuda, como la emisión bilateral de bonos del sector privado y, de ser necesario y con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva, la emisión de una cantidad limitada de bonos públicos.

23. Al proporcionar financiación adicional a los países que reúnen los requisitos, el FIDA podrá ayudarlos a reducir su necesidad de asumir préstamos en condiciones comerciales, lo que repercutirá positivamente en la sostenibilidad y el nivel de concesionalidad de la deuda de esos países. A ese respecto, cabe destacar que la experiencia hasta la fecha de la AIF y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD)[53]en la ampliación de sus modalidades es muy positiva. Los países que puedan acceder a esos recursos son seleccionados por su potencial para generar importantes rendimientos de las inversiones, un impacto en el desarrollo y beneficios en materia de crecimiento[54], y se espera que amplíen considerablemente el impacto de los proyectos conexos más grandes[55].

24. La ampliación del programa de préstamos y donaciones gracias al apalancamiento adicional traerá consigo los siguientes beneficios:

- Más recursos para todos los tipos de prestatarios: el volumen de los recursos totales para los PBI y los PIMB aumentará, y los recursos adicionales permitirán alcanzar parte de la demanda no atendida durante mucho tiempo de los PIMA.

[53] Diversificación de los productos del Banco para que los países que reciben financiación exclusivamente del Fondo Africano de Desarrollo y reúnen las condiciones puedan acceder a la modalidad de empréstitos soberanos del BAfD (BAfD, mayo de 2014).
[54] Disponible en: http://ida.worldbank.org/replenishments/ida18-replenishment/ida18-scale-facility-overview
[55] Puesto que esas instituciones no abarcan los PIMA, la composición de los países por categoría de ingresos en esas modalidades será diferente. De hecho, cuentan con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el BAfD para complementar esas asignaciones.

- Prioridad a producir un impacto en el desarrollo: habida cuenta de las condiciones de financiación no favorables, se prestará especial atención a garantizar que el diseño del proyecto haga hincapié en el impacto en el desarrollo, lo que podría conllevar tasas de rendimiento mínimas y un nivel máximo de gastos periódicos en la financiación del FIDA.

Asignación de recursos

25. En septiembre de 2017, durante las conversaciones mantenidas y las conclusiones relativas a la fórmula revisada del PBAS, el Grupo de Trabajo sobre el PBAS había previsto que para acceder a más instrumentos de deuda, habría que establecer un mecanismo de asignación diferente al PBAS, en función de los criterios de gestión del riesgo y suficiencia del capital.

26. En consecuencia, la Dirección propone un sistema para asignar los recursos adicionales apalancados. Sobre esa base, el capital disponible para comprometer los recursos (conocido como capital utilizable) se asignará en lo sucesivo mediante: i) la metodología vigente del PBAS, que seguirá constituyendo la principal base del programa de préstamos y donaciones del FIDA, y ii) un conjunto de principios para asignar los recursos adicionales obtenidos en préstamo al margen del PBAS (por determinar)

27. Los recursos obtenidos en préstamo tendrán un carácter complementario, lo que significa que también podrán acceder a ellos los prestatarios que accedan al PBAS, si cumplen los correspondientes requisitos. Esos requisitos se basarán principalmente en la demanda de los prestatarios y posiblemente se asignen prioridades en función del nivel de ingresos del país, otros parámetros que se establezcan para velar por que el diseño del proyecto se centre en el impacto en el desarrollo y cumpla los principios enunciados en el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA, la contribución prevista del proyecto al impacto en el desarrollo en lo que respecta a la transformación rural u objetivos más amplios de desarrollo rural y la capacidad de la operación para atraer recursos, impulsar la transformación rural económica o movilizar financiación del sector privado.

28. Se mantendrán las consideraciones relativas al riesgo financiero para los fondos obtenidos en préstamo, incluidos los factores externos que exigen que el FIDA reserve provisiones de crédito en función de la solvencia crediticia, la calificación crediticia del país, el tipo de instrumento, los límites establecidos a cada país y la necesidad de evitar la concentración de riesgos.

29. La Dirección velará por que la parte de las asignaciones del PBAS financiada con recursos básicos i) se dirija en un 90 % a los PBI y los PIMB, donde las necesidades son mayores; ii) esté disponible en su mayoría para África; iii) esté disponible, al menos en un 25 %, para los países en situaciones de fragilidad, y vi) proporcione la mayoría de esos recursos en condiciones muy favorables. Basándose en las hipótesis de obtención de préstamos se muestran dos ejemplos prácticos de las asignaciones resultantes por categoría de ingresos de los países y sistema de asignación.

Asignación de los recursos obtenidos en préstamo

30. Es fundamental garantizar que el uso de los recursos obtenidos en préstamo se adecue a los objetivos estratégicos y el mandato del FIDA para beneficiar a los pobres de las zonas rurales. Esos recursos solo se ofrecerán en condiciones no favorables. Dado que, de conformidad con su misión en calidad de institución de financiación del desarrollo, el FIDA no puede generar más cargas de deuda no sostenible a los países, los países con sobreendeudamiento o un nivel elevado de

sobreendeudamiento según los parámetros del Fondo Monetario Internacional (FMI) o del Banco Mundial no podrán acceder a este tipo de financiación. El FIDA seguirá apoyando a esos países por medio del MSD[56].

31. Para gestionar la exposición al riesgo del FIDA, un comité interno de gestión del riesgo financiero examinará los límites fijados a cada país. También permitirá al FIDA mantener un perfil financiero sólido al aplicar normas estrictas en cuanto a resultados operacionales y prudencia financiera de conformidad con las políticas y los procesos de gestión del riesgo y el marco que se introducirá junto con la nueva estructura financiera.

32. Además, habida cuenta de las condiciones de financiación no favorables, la Dirección examinará detenidamente los parámetros adicionales que se establezcan para garantizar que el diseño de los proyectos se centre en el impacto en el desarrollo. Está previsto que se establezcan los siguientes criterios:

a) cumplimiento claro de los objetivos y las prioridades en materia de políticas del FIDA;

b) evaluación de la sostenibilidad de la deuda y la capacidad de gestión de la deuda nacional y coherencia con el marco de concesionalidad, la política de límite de la deuda externa del FMI y la Política sobre Financiación en Condiciones No Favorables;

c) las condiciones no favorables aceptadas por el país, y

d) el cumplimiento de las metas de cofinanciación previstas en los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP).

Costo de représtamo

33. Dado que la deuda debe ser sostenible desde el punto de vista financiero para el FIDA, los préstamos financiados con apalancamiento deben dar lugar a un reembolso de la deuda que no exija la necesidad de recurrir a los recursos básicos del Fondo. Además, el FIDA hará todo lo posible para evitar que el apalancamiento financiero contribuya indebidamente a la carga de la deuda de los PBI. Como ocurre actualmente en el FIDA, se establecerán costos diferenciados para los préstamos en condiciones ordinarias según la categoría de ingresos del prestatario y el vencimiento del préstamo. Además de la diferenciación actual, se seguirá un principio de solidaridad y los fondos obtenidos por medio de préstamo se pondrán a disposición de los PBI, los PIMB y los PIMA con costos inferiores para los dos primeros con respecto a los PIMA. Como resultado, el FIDA solo concertará un acuerdo de préstamo si su costo medio le permite represtar los recursos a los países que ahora reciben préstamos en condiciones favorables ofreciéndoles unas condiciones superiores al costo para el FIDA de dicha deuda, pero que las condiciones sigan siendo atractivas para el prestatario.

34. Los costos de los préstamos del FIDA deben garantizar que la financiación sea sostenible para el Fondo y sus prestatarios y deben ser representativos de la misión del FIDA de prestar apoyo a las personas pobres de las zonas rurales de los países más necesitados. Es importante analizar si el aumento del volumen de los recursos obtenidos en préstamo permitirá al FIDA seguir manteniendo la estructura actual de costos de los préstamos que concede a sus prestatarios de ahora en adelante.

[56] La capacidad del FIDA de proporcionar recursos con arreglo al MSD estará directamente vinculada al nivel de las contribuciones a las reposiciones, como se detallará en el documento del Marco de Capacidad Financiera en la consulta sobre la FIDA12.

35. Todo posible efecto en el costo de los préstamos que concede el FIDA dependerá del costo de la deuda (costo de represtamo para el FIDA). El impacto de los recursos obtenidos en préstamo adicionales, ya sea mediante empréstitos soberanos o la emisión de bonos del sector privado o público, dependerá en gran medida de los resultados de la evaluación de calificación crediticia, como se indica a continuación.

Gráfico 3
Costo de financiación de la deuda

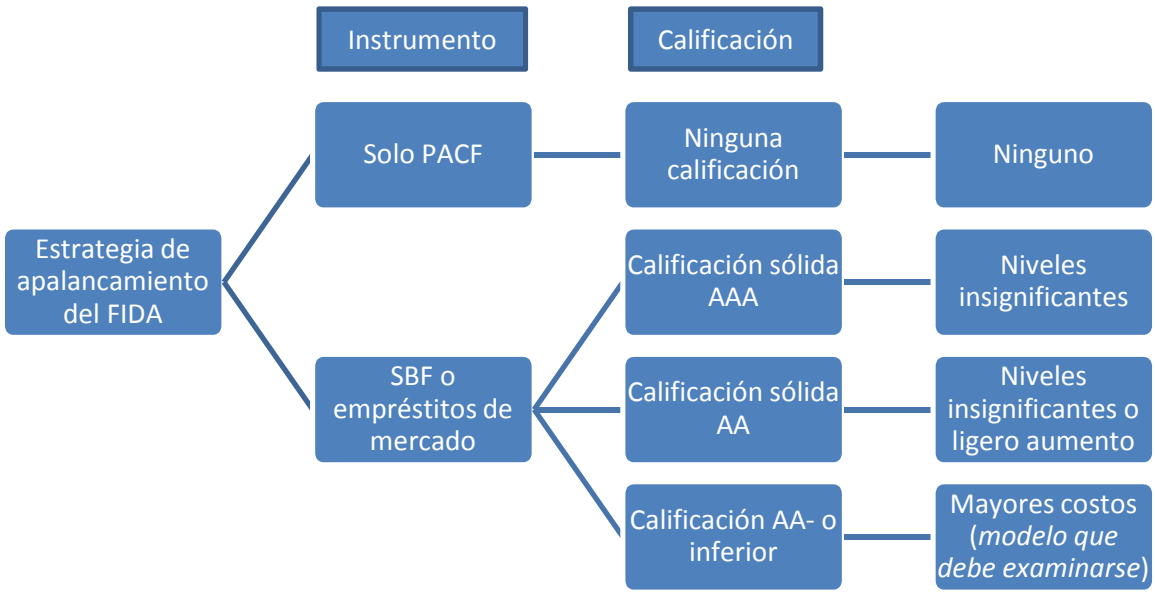

Nota: SBF: Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos

36. La obtención de una calificación crediticia es un paso importante hacia el apalancamiento financiero en el FIDA. Las calificaciones crediticias son el instrumento más importante para que las instituciones que conceden préstamos al FIDA evalúen su solidez financiera, la adecuación de sus políticas y su estructura de gobernanza. Incluso aunque el FIDA siguiera obteniendo financiación adicional únicamente a través del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos y los PACF, una calificación crediticia pública alta permitiría al Fondo mantener o mejorar las condiciones financieras de sus préstamos soberanos y plantearse la ampliación de sus fuentes de financiación.

37. La Dirección propone mantener el principio de solidaridad entre los Estados Miembros para crear su estructura de costos para todos los recursos en condiciones no favorables, tal como actualmente se aplica a los préstamos que el FIDA ofrece en condiciones ordinarias a los prestatarios que cumplen los requisitos. Esto significaría incluir en el diferencial de la financiación del FIDA distintas primas en función del umbral de la categoría de ingresos del prestatario, los contextos de fragilidad (incluidas las economías de Estados pequeños) y la condición de países en transición. A continuación se muestra un ejemplo práctico.

Recuadro 1. Principio de solidaridad entre los Estados Miembros a la hora de establecer una estructura de costos de los recursos en condiciones no favorables

Ejemplo: préstamo con un vencimiento medio de 18 a 20 años

Si el FIDA concede un préstamo aplicando la metodología vigente de costos en condiciones no favorables, un país que pueda optar al mayor descuento (**Grupo A**) está completamente exento de la prima de vencimiento. Un país del **Grupo B** tendrá una prima de vencimiento de 20 puntos básicos; lo que representa un descuento en la prima de vencimiento ordinaria del Grupo C. Un prestatario del **Grupo C** tendría una prima de vencimiento ordinaria de 40 puntos básicos. Por último, un prestatario del **Grupo D** tendría una prima de vencimiento de 65 puntos básicos, lo que representa un recargo sobre la prima de vencimiento ordinaria.

Hipótesis de obtención de préstamos

38. Se ha preparado una serie de hipótesis preliminares para las tres próximas reposiciones. En esta sección se presentan los principales resultados en cuanto al programa de préstamos y donaciones, el volumen de deuda y el capital disponible. Las hipótesis se basan en la Política de Suficiencia de Capital y la metodología que aprobará la Junta Ejecutiva en diciembre de 2019 y emplea el nivel indicativo de capital utilizable a finales de 2018[57].

39. En las previsiones también se considera que la reforma del MSD se ejecutará de conformidad con los principios propuestos a la Junta Ejecutiva. Es decir, la capacidad de proporcionar financiación mediante donaciones generales y con arreglo al MSD estará vinculada a los niveles de reposición y se revisará en cada reposición en función de las contribuciones a los recursos básicos y la evolución del capital[58]. Los documentos sobre la Política de Suficiencia de Capital y la reforma del MSD presentados a la Junta Ejecutiva contienen una explicación más detallada de los supuestos y los modelos de datos que se han utilizado para determinar el nivel de capital utilizable y el mecanismo previsto para ejecutar la reforma del MSD. Se presentarán más hipótesis, análisis y opciones durante la consulta sobre la FIDA12.

40. Las hipótesis que figuran a continuación presentan el volumen acumulado del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 a la FIDA14, que el Fondo podría aplicar según el capital disponible y partiendo de una reposición conservadora de USD 1 130 millones para la FIDA12 con aumentos adicionales de un 3 % de las contribuciones en cada reposición, lo que tendrá una repercusión positiva añadida muy reducida en el nuevo capital disponible. El nivel de reposición considerado en las hipótesis abarcará el presupuesto administrativo del FIDA, de unos USD 500 millones para tres años; una nueva dotación indicativa para donaciones con arreglo al MSD, estimada en USD 360 millones; un programa indicativo general de donaciones, por valor de USD 125 millones, y un monto para proyectos ya aprobados en virtud del MSD, por valor de USD 90 millones. Los USD 55 millones restantes servirán para apoyar la aprobación de nuevos préstamos. Las cifras sobre las donaciones ordinarias y con arreglo al MSD son solo indicativas y se incluyen con fines de simulación.

[57] Dada la importancia de la Política de Suficiencia de Capital y teniendo en cuenta que es la primera vez que se aplica este tipo de política en el FIDA, sus parámetros se supervisarán durante un período de 12 meses con el fin de garantizar la coherencia de los diferentes enfoques para cuantificar los riesgos y evitar la excesiva volatilidad del capital utilizable.

[58] En las hipótesis, los coeficientes de apalancamiento tienen en cuenta los productos actuales del FIDA y se supone que las operaciones con el sector privado se financian a través de fuentes separadas. Además, estas hipótesis prevén los niveles de liquidez para el período considerando que se cumplirán los coeficientes de liquidez, y supone un acceso continuo a los recursos obtenidos en préstamo.

41. Las hipótesis presentan distintos niveles adicionales de deuda que se basan en tres coeficientes de endeudamiento diferentes específicos para la FIDA14: 35 %, 50 % y 75 %. El modelo financiero prevé que el coeficiente se acerque al nivel establecido para la FIDA14. Sin embargo, es importante señalar que hay un desajuste entre los fondos aprobados y los desembolsos para los proyectos, así que en el modelo se estima que la razón deuda-capital siga aumentando ligeramente después del período analizado (FIDA14), en función de la evolución de las reposiciones y el capital. Por ejemplo, está previsto que menos de un tercio de los desembolsos para los proyectos aprobados en la FIDA14 se realicen durante esa reposición, mientras que los dos tercios restantes de los desembolsos se realizarán durante la FIDA15 y la FIDA16, y es posible que algunos importes muy reducidos se desembolsen incluso después.

42. También cabe destacar que el monto total de préstamos que el FIDA puede contraer vendrá determinado por las fuentes de financiación del FIDA, que actualmente son los empréstitos soberanos y los préstamos de asociados en condiciones favorables. La Dirección proporcionará un análisis independiente de los posibles fondos previstos para los próximos años procedentes de organismos soberanos. Las principales enseñanzas extraídas transmiten que una calificación crediticia será fundamental para que el FIDA obtenga los niveles previstos de préstamos contraídos. El nivel de esa calificación crediticia determinará, en cierta medida, el volumen de fondos disponibles, y será el factor determinante del costo de los préstamos contraídos por el FIDA. En resumen, el apalancamiento financiero dependerá, en definitiva, de la evolución y distribución de las contribuciones, la planificación del capital y el resultado de la calificación crediticia, si la Junta Ejecutiva aprueba este proceso en diciembre de 2019.

43. Hipótesis 1: apalancamiento del 35 %. En la primera hipótesis se propone optimizar el capital utilizable con el límite de apalancamiento vigente del 35 %. En esta hipótesis conservadora, se estima que las contribuciones a los recursos básicos se mantienen estables, en USD 1 130 millones para la FIDA12, lo que representa una simulación muy conservadora de un aumento de solo el 3 % en cada reposición. Asimismo, se calcula que el FIDA podría mantener con eficacia el volumen actual del programa de préstamos y donaciones (USD 3 500 millones) aumentando el volumen de deuda de USD 572 millones a USD 3 300 millones. Se espera que, incluso con ese aumento de deuda, el FIDA cumpliría ampliamente el límite prudencial del capital utilizable y tendría suficientes fondos para sustentar el volumen del programa de préstamos y donaciones y las posibles pérdidas imprevistas.

Cuadro 1
Hipótesis 1: apalancamiento del 35 %

	Finales de 2018	Finales de la FIDA14
Volumen acumulado del programa de préstamos y donaciones (de la FIDA12 a la FIDA14: USD 3 500 millones)		10 500
Capital utilizable (estimado)	35 % a 40 %	5 % a 10 %
Volumen de deuda	572	3 300
Coeficiente de apalancamiento	7 %	35 %

Nota: montos en millones de USD

44. Hipótesis 2: apalancamiento del 50 % (concentración inicial de capital). Como segunda opción, la Dirección ha estudiado un aumento del coeficiente de apalancamiento del 35 % a un máximo del 50 % para la FIDA14. En concreto, se analiza la capacidad del FIDA de ampliar el programa de préstamos y donaciones mediante un mayor apalancamiento. En esta hipótesis conservadora, se estima que las contribuciones a los recursos básicos también se mantienen estables, en USD 1 130 millones para la FIDA12, lo que representa una simulación

conservadora de un aumento de solo el 3 % en cada reposición. Un aumento del volumen de deuda durante un período de 10 años serviría para sustentar un programa de préstamos y donaciones con un volumen medio de USD 4 200 millones durante las tres próximas reposiciones. A su vez, esta situación conllevaría una concentración inicial del capital disponible y su posible reducción hasta casi agotarse durante la FIDA14. El pleno uso del capital disponible para 2030 serviría para apoyar la misión del FIDA de alcanzar los ODS de la Agenda 2030 y se ajusta a lo que proponen actualmente instituciones similares de financiación en condiciones favorables como la AIF del Grupo Banco Mundial.

45. En comparación con la primera hipótesis, donde el capital utilizable estimado a finales de la FIDA14 sería de entre un 5 % y un 10 %, en la hipótesis más ambiciosa (concentración inicial), el capital utilizable estimado podría alcanzar el respectivo límite, según la evolución de la capitalización durante el período previsto[59].

46. Es importante señalar que el modelo de suficiencia del capital del FIDA cuenta con un colchón de capital del 10 %, que actualmente se registra como reserva y no se asigna a ningún riesgo concreto. Se trata de una práctica habitual de aquellas instituciones de financiación del desarrollo con un modelo de suficiencia del capital. Ese colchón sirve de garantía para seguir financiando préstamos (o donaciones) en ciclos descendentes. En cualquier hipótesis, una planificación del capital y una supervisión adecuadas brindarán a la Dirección y a los Estados Miembros suficiente margen de maniobra antes de que el capital se agote por completo.

Cuadro 2
Hipótesis 2: apalancamiento del 50 % (concentración inicial de capital)

	Finales de 2018	**Finales de la FIDA14**
Volumen acumulado del programa de préstamos y donaciones (de la FIDA12 a la FIDA14)		12 600
Capital utilizable (estimado)	35 % a 40 %	0 % a (-5) %
Volumen de deuda	572	4 900
Coeficiente de apalancamiento	7 %	50 %

Nota: montos en millones de USD

47. En la hipótesis 2, se estima un nivel de reposición de USD 1 130 millones para financiar un volumen indicativo del MSD de unos USD 360 millones, sujeto a un análisis más detallado de la propuesta de reforma del MSD. Una alternativa a la hipótesis 2 sería evaluar el volumen de reposición que el FIDA necesitaría en la FIDA12 para mantener el elevado volumen de financiación del MSD, de USD 600 millones, acordado en la FIDA11. En esta alternativa, sería recomendable aumentar ligeramente el nuevo capital disponible al menos por encima de los USD 100 millones para conceder nuevos préstamos adicionales, lo que es fundamental para mantener el volumen del programa y la sostenibilidad del FIDA.

48. Con el objetivo de obtener un volumen indicativo que tenga en cuenta esos dos factores, habría que incluir los siguientes conceptos y cifras mínimas en la FIDA12: costos administrativos durante tres años (USD 500 millones), nuevas donaciones con arreglo al MSD (USD 600 millones), donaciones ordinarias (USD 125 millones),

[59] No obstante, en el caso de una hipótesis de concentración inicial del capital, el nivel de apalancamiento financiero después de la FIDA14 sin duda aumentaría hasta el punto de que podría ser necesario reducir el programa de préstamos y donaciones después de esa reposición para no superar el límite de capital disponible. Una alternativa sería establecer un apalancamiento del 40 % en la FIDA14, que llevaría a un menor coeficiente, de en torno a un 50 %, en la FIDA15.

proyectos anteriores aprobados con arreglo al MSD (USD 90 millones) y nuevo capital disponible para nuevos préstamos (USD 135 millones). Todo ello se traduciría en un nivel mínimo de reposición de USD 1 450 millones.

49. Como en las hipótesis anteriores, las reposiciones aumentarían después un 3 %. En esos supuestos, el volumen acumulado del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 a la FIDA14 podría aumentar hasta alcanzar un monto de entre USD 14 000 millones y USD 15 000 millones según el coeficiente de apalancamiento previsto, de entre un 40 % y un 45 %. El capital utilizable a finales de la FIDA14 podría situarse entre un 5 % y un 0 %. Con un apalancamiento de un 45 %, el volumen acumulado del programa de préstamos y donaciones ascendería a USD 15 000 millones, lo que daría lugar a un volumen medio de USD 5 000 millones por reposición durante el próximo decenio. Como se observa en el cuadro 3, esta hipótesis tendría por objeto un mayor volumen del programa de préstamos y donaciones (así como un mayor nivel relativo de donaciones con arreglo al MSD y, por tanto, de concesionalidad de la cartera) y garantizaría la sostenibilidad financiera del FIDA con un menor coeficiente de apalancamiento, una menor deuda nueva y un consumo más gradual del capital gracias al aumento de las contribuciones.

Cuadro 3.
Alternativa a la hipótesis 2: apalancamiento del 50 % (concentración inicial de capital)

	Finales de 2018	**Finales de la FIDA14**
Volumen acumulado del programa de préstamos y donaciones (de la FIDA12 a la FIDA14)		13 900-15 000
Capital utilizable (estimado)	35 % a 40 %	5 % a 0 %
Volumen de deuda	572	4 000 – 4 350
Coeficiente de apalancamiento	7 %	40 % a 45 %

Nota: montos en millones de USD

50. Hipótesis 3: apalancamiento del 75 % (aumento de las contribuciones). Una tercera hipótesis plantea un aumento del coeficiente de apalancamiento hasta el 75 %. Con el mismo supuesto de una simulación conservadora de USD 1 130 millones para la FIDA12 y un aumento del 3 % en cada reposición, en esta opción el FIDA tendría un capital utilizable negativo (de hasta el -20 %). El FIDA también agotaría su reserva de capital y el coeficiente de apalancamiento aumentaría muy rápidamente tras la FIDA14, y superaría el 100 % en las reposiciones posteriores. No obstante, antes del agotamiento total del capital, la Dirección presentaría alternativas al uso del colchón de capital (10 % del capital), que actualmente se contabiliza como reserva y no se asigna a ningún riesgo concreto.

Cuadro 4
Hipótesis 3: apalancamiento del 75 %

	Finales de 2018	**Finales de la FIDA14**
Volumen acumulado del programa de préstamos y donaciones (de la FIDA12 a la FIDA14)		-----
Capital utilizable (estimado)	35 % a 40 %	(-5 %) a (-20 %)
Volumen de deuda	572	6 800
Coeficiente de apalancamiento	7 %	75%

Nota: montos en millones de USD

51. Todas las hipótesis anteriores suponen que el capital utilizable se agota por completo, o casi, durante el próximo decenio. Otra hipótesis alternativa que también se ha analizado daría lugar a que el FIDA decidiera consumir el capital más rápidamente, es decir, consumir el capital utilizable en dos reposiciones en lugar de en tres reposiciones. El resultado de esta hipótesis es equivalente, desde un punto de vista financiero, al de la hipótesis 3. Los desembolsos después de la FIDA13 podrían entonces sustentarse solo mediante un aumento considerable del volumen de deuda del FIDA. En este caso, el coeficiente de apalancamiento tras la FIDA13 aumentaría exponencialmente dada la falta de capital y liquidez para continuar con el desembolso, en los próximos años, de los proyectos ya aprobados hasta la FIDA13. Este rápido uso del capital en dos reposiciones también podría generar más preocupación acerca de la estrategia financiera del FIDA con los interesados externos, los prestatarios y las agencias de calificación crediticia, que podrían cuestionar los motivos y la sostenibilidad de ese uso rápido de capital. En consecuencia, las hipótesis sugieren la necesidad tanto de mantener una estrategia sólida de uso de capital como de analizar la sostenibilidad y estrategia financiera del FIDA cuando el capital está a punto de agotarse[60].

Asignación de recursos

52. Como se ha mencionado, el PBAS seguirá siendo el único mecanismo de asignación de los recursos de las reposiciones del FIDA. Con los recursos obtenidos en préstamo se daría prioridad a los proyectos con una mayor eficacia en términos de desarrollo y que cumplan los principios del Marco de Suficiencia de Capital, como se pone de relieve en la sección pertinente.

53. El FIDA mantendrá en la FIDA12 el nivel de recursos asignados mediante el PBAS en la FIDA11 para la FIDA12 y generará un volumen sostenible y suficiente de recursos obtenidos en préstamo (establecido en al menos USD 450 millones por ciclo). A título indicativo, el volumen de los recursos obtenidos en préstamo podría aumentar anualmente un 20 %, mientras que los fondos proporcionados con arreglo al PBAS aumentarían anualmente un 6 %. Este enfoque permitiría al FIDA incrementar gradualmente sus capacidades e interactuar con los prestatarios que demanden estos recursos de una manera personalizada.

54. En el cuadro 5 se muestra la distribución resultante por categoría de ingresos de los países para un coeficiente de apalancamiento del 50 % con un volumen del MSD de USD 600 millones, por un lado, y de USD 360 millones, por otro lado.

Cuadro 5
Composición del programa de préstamos y donaciones por categoría de ingresos de los países
(en millones de USD)

	Hipótesis 600:50 %	**Hipótesis 360:50 %**
	2022-2030	2022-2030
PBI-PIMB	**11 700**	**9 975**
PIMA	**2 925**	**2 250**
Donaciones	**375**	**375**
Total	**15 000**	**12 600**

[60] Se calcula que las necesidades de financiación para cubrir los desembolsos derivados de los compromisos aprobados en anteriores reposiciones ascienden actualmente a unos USD 3 000 millones.

55. En la asignación de los recursos del FIDA a través del PBAS, se velará por que i) se dirijan un 90 % de los recursos básicos del Fondo a los PBI y los PIMB, donde las necesidades son más elevadas; ii) la mayoría de los recursos estén disponibles para África; iii) al menos un 25 % de la financiación esté disponible para los países en situaciones de fragilidad, y vi) una mayoría de esos recursos se proporcionen en condiciones muy favorables.

56. Se estudiarán más opciones sobre la asignación de recursos obtenidos en préstamo en un documento que el FIDA preparará para la consulta sobre la FIDA12. También podrán estudiarse más detenidamente esas opciones con el Grupo de Trabajo sobre el PBAS dado que este analizará si se podrían y deberían aplicar cambios en la fórmula del PBAS para la FIDA12.

Conclusión y perspectivas futuras

57. Si se mantiene la situación actual, el FIDA no podrá contribuir de manera eficaz a la consecución de los ODS ni ampliar significativamente la escala de sus intervenciones mundiales. El Fondo Fiduciario de España, a principios de esta década, y el inicio de los empréstitos soberanos en 2015, abrieron una nueva vía para que el FIDA incrementara sus recursos financieros y complementara las contribuciones a las reposiciones para aumentar así su impacto. A través del uso posterior del apalancamiento, el aumento resultante del volumen del programa de préstamos y donaciones (incluida la cofinanciación) ofrece un uso más óptimo de los recursos de los donantes del FIDA. Cada dólar que el FIDA recibe de sus donantes constituye capital que puede apalancarse de manera más eficiente y con un mayor impacto.

58. La búsqueda de maneras innovadoras de emplear los recursos de que dispone actualmente el FIDA resulta todavía más importante en un contexto difícil en el que las contribuciones de los Estados Miembros en general no aumentan. De todas maneras, esas contribuciones representan la principal fortaleza del balance general del FIDA, son la base de la sostenibilidad de su modelo operacional y, de obtenerse, de su calificación crediticia. Los represtamos ya están integrados en las operaciones del FIDA y actualmente se limitan a los países que pueden acceder a préstamos en condiciones ordinarias. Con la propuesta de incrementar el apalancamiento del FIDA, los recursos obtenidos en préstamo aumentarán de manera gradual y prudente, por lo que también permitirán al FIDA adquirir las competencias adecuadas y reforzar su capacidad interna y los procesos de gestión del riesgo.

59. Tras la aprobación de las políticas nuevas y revisadas por sus órganos rectores, los Estados Miembros decidirán en consecuencia el nivel de reposición, el nivel de apalancamiento y el volumen resultante del programa de préstamos y donaciones, de conformidad con el apetito de riesgo y los debates que se celebren durante el proceso de consulta sobre la FIDA12. La decisión se determinará en función del nivel mínimo de reposición para los distintos niveles de volumen del programa de préstamos y donaciones que presentan las distintas hipótesis financieras actualizadas. Esta información se detallará en un documento en el que se expondrá el Marco de Capacidad Financiera del FIDA, cuyo objeto será recabar estos datos de la estructura financiera del Fondo.

Material complementario
Hipótesis de apalancamiento y suposiciones del modelado

60. Las hipótesis presentadas en el documento tienen por objeto mostrar el nivel máximo de volumen sostenible del programa de préstamos y donaciones teniendo en cuenta el nivel de recursos básicos con diferentes coeficientes de apalancamiento, a saber, 35 %, 50 % y 75 %, para finales de la FIDA14. El modelo financiero del FIDA proyecta los flujos de efectivo relacionados con las fuentes de los recursos y la utilización de los fondos del FIDA, así como el balance general agregado, el estado de resultados y el estado de flujos de efectivo para establecer la sostenibilidad financiera del Fondo a largo plazo teniendo en cuenta las limitaciones financieras concretas y el cumplimiento de las políticas existentes. Se está actualizando la Política de Liquidez del FIDA y una nueva Política de Suficiencia de Capital abordará las limitaciones de capital, además de la liquidez y otros coeficientes financieros. Las hipótesis que se han presentado prevén las posibles modificaciones de las políticas mencionadas y suponen que el FIDA cuente con suficiente capital utilizable para aumentar sus operaciones con coeficientes de apalancamiento previstos del 35 %, el 50 % y el 75 %.

61. Con los requisitos de liquidez, la Política de Suficiencia de Capital constituirá un componente clave para determinar la capacidad para asumir riesgos del FIDA[61] durante cada proceso de consulta a fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo del Fondo. En consecuencia, las hipótesis mencionadas se evaluaron utilizando una estimación preliminar del capital utilizable para proporcionar niveles indicativos de los límites sostenibles del programa de préstamos y donaciones para un volumen de reposición y un nivel de financiación mediante donaciones determinados (véanse las hipótesis del modelo financiero). Según esta evaluación preliminar, con un coeficiente de apalancamiento del 35 %, el FIDA podría mantener el mismo volumen del programa de préstamos y donaciones (USD 3 500 millones) sin superar los límites prudenciales de suficiencia de capital, mientras que si el coeficiente de apalancamiento alcanzara un máximo del 50 %, sería necesaria la concentración inicial del capital disponible con un rápido consumo y posiblemente el capital utilizable se reduzca a hasta aproximadamente el 0 %[62] durante la FIDA14.

62. En el Marco de Capacidad Financiera, que se presentará en la consulta sobre la reposición en 2020, se incluirán más cifras concretas sobre el volumen sostenible del programa de préstamos y donaciones, el volumen de las donaciones y el capital disponible en virtud del nuevo marco de políticas.

63. El modelo financiero del FIDA es una herramienta crucial para poner a prueba hipótesis financieras a largo plazo utilizando diferentes conjuntos de supuestos basados en datos históricos y tendencias. Los resultados que se presentan están sujetos a los supuestos enunciados en este anexo.

[61] Monto del riesgo que una institución financiera puede asumir, determinado generalmente en función de su capital disponible para todas las actividades de desarrollo.
[62] Los niveles de suficiencia de capital sostenibles requieren un capital utilizable superior al 0 %.

Modelo financiero

64. En el modelo financiero del FIDA se prevén flujos de efectivo para las operaciones del Fondo (por ejemplo, las aprobaciones de préstamos y donaciones actuales y futuros, los desembolsos, los reembolsos, los ingresos en concepto de inversiones, y los retiros de fondos y reembolsos de los distintos mecanismos de financiación), se calcula la liquidez del Fondo al final del ejercicio y se evalúa el cumplimiento de las limitaciones financieras establecidas en las políticas vigentes[63].

65. A continuación se presenta un resumen de los principales supuestos empleados para las hipótesis planteadas en la correspondiente sección.

66. Reposiciones: el modelo parte de un programa de préstamos y donaciones que asciende a USD 3 500 millones y contribuciones por valor de USD 1 100 millones para la FIDA11. El modelo supone una ampliación gradual de los recursos obtenidos en préstamo para las siguientes tres reposiciones y prevé, con cautela, un incremento del 1 % anual en las contribuciones a partir de un importe previsto de USD 1 300 millones en la FIDA12.

67. Donaciones totales: está previsto que la propuesta de reforma del MSD reciba el apoyo de la Junta Ejecutiva. La estimación de donaciones ordinarias y con arreglo al MSD se ajusta a principios incluidos en el documento sobre la propuesta de reforma del MSD. En consecuencia, el importe total máximo de las donaciones ordinarias y con arreglo al MSD que el FIDA podrá financiar no debería superar los USD 485 millones en total para la hipótesis 2[64], con la posibilidad de una futura asignación de donaciones totales por valor de USD 725 millones por ciclo.

68. Condiciones de préstamo: los recientes cambios aprobados por la Junta Ejecutiva y el Consejo de Gobernadores en las condiciones de préstamo del FIDA se reflejan en los supuestos del modelo. El modelo también prevé la creación de un préstamo en condiciones ultrafavorables, como se formula en el documento del MSD.

69. Costo de la deuda: el modelo supone un costo de la nueva deuda denominada en USD del LIBOR más el 0,30 % con un plazo de vencimiento de siete años. Esto se basa en las observaciones de los costos incurridos por el FIDA en los préstamos soberanos concertados, junto con el costo de la deuda afrontado por otras IFI con calificaciones de entre AAA y AA. Es importante destacar que la media de las tasas de interés de los préstamos otorgados en condiciones ordinarias por el FIDA es superior a este costo de financiación supuesto.

70. Costos administrativos: el aumento de los costos administrativos debido a la ampliación del programa de préstamos y donaciones se tiene en cuenta como supuesto del modelo. Habida cuenta del volumen de costos administrativos, esta variable afecta muy poco al resultado, pero debe tomarse como modelo. Si se tienen en cuenta las economías de escala en el crecimiento del FIDA, el modelo plantea un aumento de los costos administrativos totales de un tercio del aumento del volumen del programa de préstamos y donaciones para la misma reposición.

[63] Los supuestos del modelo se actualizan una vez al año, generalmente en el segundo trimestre (una vez finalizados los estados financieros del FIDA). Los principales supuestos que rigen la sensibilidad del modelo se relacionan con los perfiles de desembolso de los préstamos, la tasa de crecimiento, la rentabilidad de la inversión y la asignación de recursos de conformidad con los porcentajes aprobados del programa de préstamos y donaciones. Las proyecciones de liquidez del modelo son especialmente sensibles a los desembolsos para préstamos y donaciones en lo que respecta a las salidas, y a las contribuciones efectivas y los retiros de fondos de los mecanismos de financiación en lo que respecta a las entradas.

[64] El Marco de Capacidad Financiera vinculará la capacidad de otorgar nueva financiación en forma de donaciones una vez recibidos los reembolsos previstos. De lo contrario, el volumen total de donaciones deberá revisarse a la baja para subsanar ese déficit de financiación.

Annex V: Estudio sobre los recursos humanos relativo a la aplicación del modelo operacional FIDA 2.0 (confidencial)

Disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros (acceso restringido).

Anexo 41

Signatura:	EC 2020/11/W.P.4
Tema:	5
Fecha:	28 de septiembre de 2020
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

S

Invertir en la población rural

Proyecto de revisión de 2020 de la Política de Evaluación del FIDA

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Fabrizio Felloni
Oficial encargado interino
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2361
Correo electrónico: f.felloni@ifad.org

Donal Brown
Vicepresidente Adjunto
Departamento de Administración de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2448
Correo electrónico: d.brown@ifad.org

Sara Savastano
Directora
División de Investigación y Evaluación del Impacto
Tel.: (+39) 06 5459 2155
Correo electrónico: s.savastano@ifad.org

Thomas Eriksson
Director
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2425
Correo electrónico: t.eriksson@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Comité de Evaluación — 111.er período de sesiones
Roma, 22 de octubre de 2020

Para **examen**

Índice

Acrónimos y siglas **ii**

I. Introducción **1**

A. Motivos que justifican la revisión de la política 1
B. Novedades introducidas en la revisión de la política 2

II. Propósito, ámbito de aplicación y destinatarios **3**

A. Meta y objetivos 3
B. Ámbito de aplicación 4
C. Destinatarios 5

III. Función de evaluación **5**

A. Una teoría del cambio para fortalecer la función de evaluación 5
B. Autoevaluación 9
C. Evaluación independiente 10
D. Mejora del acceso público 10

IV. Principios **10**

A. Utilidad 10
B. Imparcialidad y credibilidad 10
C. Transparencia 11
D. Asociación y colaboración 11
E. Evaluabilidad 11
F. Uso óptimo de los recursos y eficacia en función de los costos 11

V. Funciones y responsabilidades **12**

VI. Independencia y salvaguardias operacionales de la IOE **13**

VII. Mejora continua de la función de evaluación **16**

VIII. Aplicación de la política **16**

Anexos

I. Procedimientos detallados para seleccionar, nombrar y destituir al Director de la IOE
II. Procedimientos específicos para la contratación de miembros del personal de la IOE

Acrónimos y siglas

ECG	Grupo de Cooperación en materia de Evaluación
HRD	División de Recursos Humanos
IFI	instituciones financieras internacionales
IOE	Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
OCDE/CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
SyE	seguimiento y evaluación
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas

Proyecto de revisión de 2020 de la Política de Evaluación del FIDA

I. Introducción

A. Motivos que justifican la revisión de la política

1. En 2019 el Grupo de Cooperación en materia de Evaluación (ECG) llevó a cabo el segundo examen *inter pares* externo independiente[1] de la función de evaluación del FIDA. Del examen se desprendió que, en términos generales, la estructura y el funcionamiento del sistema de evaluación del FIDA eran equiparables a los observados en las instituciones de referencia y se ajustaban a las normas profesionales establecidas. No obstante, en él se puso de relieve la necesidad de adaptarse a los cambios del entorno e incorporar las enseñanzas del pasado. En el examen se subrayó la conveniencia de reforzar la importancia estratégica de la evaluación y, por lo tanto, aumentar su contribución a los resultados del FIDA.

2. Como ya había sucedido gracias a la experiencia del FIDA y tras un análisis de la política de evaluación en vigor, en el examen *inter pares* externo se observaron las deficiencias siguientes: i) la política se centraba en consagrar la independencia de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) y no abordaba adecuadamente los mecanismos destinados a reforzar las autoevaluaciones, que también son un elemento fundamental de la estructura de evaluación; ii) no se definían con claridad las funciones y responsabilidades de la Junta Ejecutiva, la IOE y la Dirección; iii) no establecía con claridad el propósito estratégico que persigue la evaluación y los principios básicos subyacentes, mientras que hacía excesivo hincapié en los productos y los detalles operacionales; iv) no facilitaba la contribución esperada de la evaluación al desempeño institucional y las vías para lograrlo, y v) si bien se centraba en reforzar la rendición de cuentas, no lo hacía adecuadamente en promover el aprendizaje para mejorar los nuevos proyectos, políticas, estrategias y procesos operacionales.

3. Para subsanar esas deficiencias, en el examen *inter pares* externo se recomendó que el FIDA revisara su política de evaluación con miras a reforzar la función de evaluación. Con esa revisión se pretende: i) contemplar la función de evaluación en su totalidad, abarcando tanto la autoevaluación como la evaluación independiente; ii) establecer los principios básicos en que se funda la evaluación en el FIDA y los propósitos fundamentales a los que se espera que contribuya; iii) reafirmar la independencia estructural y funcional de la IOE; iv) involucrar plenamente a todas las partes interesadas en la revisión de la política de evaluación; v) centrarse en las principales cuestiones estratégicas y estructurales y evitar los detalles de los productos y los procesos; vi) plasmar las normas y prácticas internacionales de evaluación establecidas por el ECG, el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE/CAD), y vii) determinar las responsabilidades acordadas de los órganos rectores del FIDA pertinentes, la Dirección y la IOE.

4. La primera política de evaluación del FIDA fue aprobada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2003. En 2008, la Junta Ejecutiva convino en que el ECG de los bancos multilaterales de desarrollo realizara un examen *inter pares* de la IOE y de la función de evaluación del FIDA. La versión de 2003 de la política de evaluación se revisó en 2011 sobre la base de las recomendaciones formuladas en el informe

[1] El examen *inter pares* externo independiente, que se sometió a consideración del Comité de Evaluación, recibió la aprobación de la Junta Ejecutiva en su 127.º período de sesiones de septiembre de 2019.

del examen *inter pares* presentado a la Junta ese mismo año. Posteriormente, esa política se enmendó varias veces entre 2013 y 2015 para modificar cuestiones relacionadas con el Director y los recursos humanos de la IOE.

5. El FIDA se ha esforzado por crear una cultura de gestión basada en los resultados y por aportar a la organización ideas innovadoras sobre la eficacia de las actividades de desarrollo. Tras la aprobación de la primera política de evaluación y sus enmiendas, el FIDA puso en marcha un nuevo programa para la gestión de los resultados, incorporado en el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA. Sobre la base de los esfuerzos anteriores por centrar la atención en los resultados, el marco (aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016) tenía por objeto crear la estructura necesaria para facilitar el uso de datos empíricos en las decisiones relativas al diseño y la ejecución de los proyectos mediante el fomento de una cultura orientada a los resultados. Entre sus componentes clave figuran la autoevaluación y un sistema de evaluación del impacto que vincula la presentación de informes sobre los proyectos con la presentación de informes institucionales. Se propone centrar más la atención en la eficacia del desarrollo, ya que para medir adecuadamente los resultados, tanto si se trata de productos como de efectos directos e impacto, hay que diseñar y ejecutar intervenciones eficaces.

6. Por ese motivo, es necesario revisar la política de evaluación para orientar la evaluación en el FIDA y hacer frente a los nuevos desafíos que plantea la labor de seguimiento y medición de los resultados y el impacto del apoyo prestado por el FIDA.

B. Novedades introducidas en la revisión de la política

7. En consonancia con el examen *inter pares*, esta versión revisada de la política engloba todos los aspectos pertinentes y aborda el fortalecimiento de las funciones de autoevaluación y de evaluación independiente, además de promover la complementariedad y la sinergia entre ambas. Por consiguiente, en esta nueva política se presenta, por primera vez, un marco completo mediante el cual se planificarán, realizarán y emplearán ambos tipos de evaluación.

8. En esta revisión de la política se aclara que la rendición de cuentas y el aprendizaje son objetivos de la evaluación y están enmarcados en una serie de cambios importantes que se han aplicado en el pasado reciente. El FIDA ha ido instaurando progresivamente una cultura de gestión basada en datos empíricos para maximizar la eficacia del desarrollo, y la evaluación (tanto la autoevaluación como la evaluación independiente) desempeña un papel fundamental a la hora de aportar datos empíricos para mejorar tanto el aprendizaje como la rendición de cuentas. Por lo tanto, en la versión revisada de la política se establece el marco completo en el que se producen y utilizan los datos empíricos de evaluación con arreglo a los recursos disponibles. Se recalca el uso eficaz de los productos de evaluación y el aprendizaje que se desprende de ellos. Asimismo, se garantizará que las importantes medidas adoptadas para crear incentivos y sistemas de gestión basados en datos empíricos contribuyan a una cultura orientada al aprendizaje.

9. En la versión revisada de la política se establecen, entre otras cosas, los principios fundamentales de la evaluación. Reconociendo la importancia de que la autoevaluación y la evaluación independiente colaboren para promover la eficacia de las actividades de desarrollo mediante su sinergia, se introduce como principio fundamental de la evaluación la creación de asociaciones y la colaboración. La utilidad, la evaluabilidad y el uso óptimo de los recursos también se consagran como principios fundamentales de la evaluación. Estos principios fundamentales constituyen la base de una teoría del cambio recientemente introducida que define el marco institucional necesario para fortalecer la función de evaluación.

10. Por último, en la versión revisada de la política queda reflejado el empeño común de la Dirección y la IOE por fomentar una cultura de cooperación y consulta mediante la armonización de los procesos, la programación coordinada de las actividades y los intercambios periódicos en el transcurso de las evaluaciones. El trabajo conjunto garantizará que la función de evaluación del FIDA contribuya lo máximo posible al objetivo final de mejorar los medios de vida, reducir la pobreza y lograr una transformación inclusiva y sostenible de las zonas rurales, de conformidad con el mandato y el Marco Estratégico del FIDA.

II. Propósito, ámbito de aplicación y destinatarios

A. Meta y objetivos

11. La meta general de la revisión de la política es fortalecer la función de evaluación en el FIDA. La función de evaluación desempeña un papel fundamental en la mejora de las estrategias y operaciones del FIDA a lo largo de su ciclo de vida, ya que proporciona de manera oportuna los datos necesarios a los encargados de la adopción de decisiones. Por ello, es esencial disponer de una política de evaluación sólida para mejorar el desarrollo y la eficacia institucional del Fondo.

12. La revisión de la política de evaluación está en consonancia con las demás políticas, estrategias y prioridades del FIDA, incluido el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA. También está en consonancia con los principios de equidad plasmados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y su lema "no dejar a nadie atrás" en lo tocante al género, la discapacidad, la edad, el origen étnico, el estado de salud y otras condiciones socioeconómicas. En la política se reconocen los objetivos estratégicos del FIDA, que figuran en su Marco Estratégico (2016-2025) y otros documentos fundamentales[2], y la necesidad de velar por que se preste especial atención a la focalización, la inclusión y los temas transversales como el medio ambiente y el cambio climático, las cuestiones de género, la juventud y la nutrición.

13. Además, esta revisión sigue la orientación del ECG y el UNEG, así como las prácticas de las instituciones financieras internacionales (IFI) de referencia y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con la inclusión de mecanismos destinados a salvaguardar y fortalecer la independencia de la IOE.

14. La evaluación es esencial para que los órganos rectores, la Dirección, los Gobiernos de los Estados Miembros y otros asociados para el desarrollo adopten decisiones basadas en datos empíricos. Además, puede contribuir a reforzar la rendición de cuentas, mejorar el aprendizaje y fortalecer la cultura orientada a los resultados. La evaluación proporciona información fiable y útil, basada en datos empíricos, que permite la incorporación oportuna de las conclusiones, recomendaciones y enseñanzas en los procesos de adopción de decisiones del FIDA y de las partes interesadas. Por consiguiente, contribuye a la gestión de los conocimientos, el aprendizaje y una cultura de gestión basada en datos empíricos.

15. Para apoyar al FIDA en el logro de una mayor eficacia de las actividades de desarrollo, la evaluación tiene tres objetivos básicos:

- promover la rendición de cuentas proporcionando una evaluación basada en datos empíricos de los resultados obtenidos gracias al apoyo crediticio y no crediticio del FIDA, a fin de aplicar el modelo operacional, las políticas, las estrategias y la orientación necesarios para la institución, así como los recursos y las capacidades necesarios para lograr esos resultados;

[2] El Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) contiene tres objetivos estratégicos, a saber: el objetivo estratégico 1, incrementar las capacidades productivas de la población rural pobre; el objetivo estratégico 2, aumentar los beneficios que obtiene la población rural pobre al participar en los mercados, y el objetivo estratégico 3, fortalecer la sostenibilidad ambiental y la resiliencia al cambio climático de las actividades económicas de la población rural pobre.

- contribuir a mejorar el aprendizaje, la gestión de los conocimientos y los mecanismos de retroinformación transparentes con objeto de mejorar las políticas, las estrategias, los programas, los proyectos y los procesos tanto actuales como futuros, y
- promover una cultura orientada a los resultados, una planificación basada en datos empíricos y una gestión adaptativa por todo el FIDA con miras a fomentar la atención a los resultados de desarrollo, el aprendizaje y la mejora constante de la calidad. Con este fin, la revisión de la política de evaluación tiene por objeto dar un mayor impulso al cambio de orientación del FIDA, para dar prioridad a los resultados de desarrollo en lugar de centrarse meramente en los insumos y los procesos.

16. El FIDA distingue dos modalidades principales de evaluación: la evaluación independiente y la autoevaluación. La evaluación independiente la realiza una entidad cuya estructura, función y comportamiento no dependen de los encargados del diseño y la ejecución de la intervención objeto de examen; mientras que la autoevaluación la realizan entidades internas bajo los auspicios de la Dirección con el propósito de medir los resultados y el impacto, vinculando así la presentación de informes sobre los proyectos con la presentación de informes institucionales. Por consiguiente, la autoevaluación se realiza, por un lado, recurriendo al personal vinculado al sistema de seguimiento y evaluación (SyE) que recopila los indicadores de los productos (indicadores básicos) y, por el otro, mediante evaluaciones del impacto que miden los resultados de las intervenciones del FIDA y su impacto en los beneficiarios[3].

17. Mediante la promoción de una cultura orientada al aprendizaje y los resultados, esta política trata de fomentar la demanda de productos y datos empíricos de evaluación tanto por parte de la Dirección como de la Junta Ejecutiva. Esta demanda se reflejará a su vez en la elaboración y ejecución de todos los programas de trabajo de evaluación.

18. En esta versión revisada de la política se promueve la rendición de cuentas de la Dirección ante los órganos rectores en lo referente a su desempeño a la hora de contribuir a los resultados de desarrollo. El logro de resultados de desarrollo es una responsabilidad compartida entre el FIDA, las contrapartes gubernamentales y otros asociados para el desarrollo, cada uno de los cuales asume funciones y responsabilidades específicas. La presente política se centra en la función y las responsabilidades del FIDA.

B. Ámbito de aplicación

19. La política de evaluación en el presente documento abarca la estructura de evaluación del FIDA en su conjunto. En ella se definen con claridad las funciones y responsabilidades de los diversos componentes de la función de evaluación, con lo que se garantiza la complementariedad y se evita la duplicación de esfuerzos. Se siguen promoviendo los principios rectores fundamentales de la evaluación y se reafirma la independencia de la IOE.

20. En esta revisión de la política la atención se centra en cuestiones estratégicas y se ofrece una orientación acorde con las normas y prácticas internacionales. De este modo, se reconoce la importancia de fortalecer la programación basada en datos empíricos y el marco institucional propicio y necesario, como se indica en el modelo operacional, las políticas, las estrategias y las capacidades del FIDA.

[3] El FIDA dispone de una nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo que contribuirá en última instancia a hacer de la función de evaluación una actividad más eficiente y eficaz en función de los costos (basada en el logro del principio del uso óptimo de los recursos). La innovación puede mejorar y sistematizar los procesos operacionales relacionados con el seguimiento de los resultados, en particular los sistemas de SyE y las evaluaciones del impacto, así como contribuir a la gestión de los conocimientos de manera más amplia. En ese sentido, la innovación se incorporará gradualmente a la función de evaluación (tanto independiente y como de autoevaluación) acelerando la gestión de los conocimientos y mejorando la eficacia de las actividades de desarrollo.

21. Conforme a lo recomendado en el examen *inter pares* externo de 2019, esta política no proporciona detalles sobre productos, procesos o métodos que puedan necesitar actualizaciones frecuentes. Tampoco proporciona detalles sobre los tipos de evaluaciones o las metodologías y los enfoques conexos. Sin embargo, sí proporciona un marco para la elaboración de otros documentos dinámicos (por ejemplo, un manual de evaluación) dirigidos a servir de guía para las evaluaciones independientes y las autoevaluaciones que se ajusten a la política (véase el recuadro 1). Estos documentos de orientación independientes pueden actualizarse sin necesidad de revisar la política de evaluación.

Recuadro 1
La revisión de la política y los documentos de orientación conexos, de acuerdo con lo recomendado en el examen *inter pares* externo de 2019

La revisión de la política se centra en los objetivos estratégicos de más alto nivel de la evaluación en el FIDA y establece los principios que guían tanto la autoevaluación como la evaluación independiente.

Tras la aprobación de la presente política se elaborará, en consulta con la Dirección, una estrategia de evaluación de la IOE en la que se exponga la dirección a medio plazo de la evaluación y se englobe la política y el programa de trabajo de evaluación. Esa estrategia tendrá por objeto armonizar las decisiones operacionales con la política, posibilitar el examen y el establecimiento de prioridades y metas, así como la integración de la experiencia y las oportunidades.

La Dirección y la IOE prepararán conjuntamente los correspondientes programas de trabajo que se ejecuten en el marco de la estrategia.

Por último, una revisión del manual de evaluación, donde se incluyan detalles sobre los productos, los procesos y los métodos, proporcionará orientaciones detalladas que ayudarán a aplicar la política revisada. El manual constituirá un documento dinámico que se actualizará periódicamente sobre la base de la experiencia.

C. Destinatarios

22. La versión revisada de la política guarda relevancia de manera directa para la Dirección y el personal del FIDA que se ocupa de la planificación, la realización o la utilización de las evaluaciones, así como para los órganos rectores, en particular para la Junta Ejecutiva y su órgano consultivo, el Comité de Evaluación. Asimismo, resulta de interés para todas las principales partes interesadas, incluidos los Estados Miembros, los donantes bilaterales y los beneficiarios.

III. Función de evaluación

A. Una teoría del cambio para fortalecer la función de evaluación

23. La labor de evaluación en el FIDA contribuye a reforzar la planificación y la ejecución determinando la pertinencia de los objetivos de desarrollo de la organización y en qué medida se están cumpliendo. La revisión de la política tiene por objeto fortalecer la función de evaluación del FIDA (evaluación independiente y autoevaluación) estableciendo principios fundamentales, definiendo los objetivos, delimitando las funciones y responsabilidades y garantizando mecanismos de retroinformación sobre la evaluación.

24. En el gráfico 1 se ilustra la lógica de la política de evaluación mediante una teoría del cambio que destaca los objetivos, los principios y las claves de la evaluación establecidos en la política y el marco institucional. La lógica ilustrada en la teoría del cambio define los insumos necesarios y la forma en que esos recursos generan productos y efectos directos que, a su vez, garantizan el cumplimiento del mandato del FIDA de mejorar los medios de vida, reducir la pobreza y lograr una transformación inclusiva y sostenible de las zonas rurales. La evaluación es esencial para mejorar la eficacia del FIDA en términos de desarrollo y organización, así como su contribución a los resultados de desarrollo. Las evaluaciones de las estrategias, las políticas, los procesos de gestión y las operaciones, a lo largo de todo el modelo operacional, también ayudan a fortalecer su eficacia institucional. De manera análoga, las autoevaluaciones y las evaluaciones independientes de las estrategias, los programas y las operaciones en los países facilitan el

fortalecimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo. Esas mejoras dependen de que se disponga oportunamente de datos empíricos fiables y de que los encargados de la adopción de decisiones los utilicen de manera sistemática.

25. Las autoevaluaciones y las evaluaciones independientes desempeñan un papel fundamental a la hora de ofrecer vías de acceso a los equipos en los países y de los proyectos a la inversión para la transformación inclusiva y equitativa, por medio de valiosas enseñanzas sobre lo que ha funcionado y lo que no lo ha hecho, y lo que ha generado éxitos o fracasos. Estas enseñanzas se desprenden de la labor analítica cualitativa y cuantitativa complementaria y del seguimiento realizado durante el diseño, la ejecución y el análisis *ex post* de los proyectos y las estrategias en los países. Tanto la autoevaluación como la evaluación independiente brindan importantes instrumentos para el aprendizaje y la gestión de los conocimientos con una valiosa aplicación práctica a nivel estratégico y operacional, en particular durante los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales y el diseño de los proyectos. Por ello, la creación de un sistema de evaluación integral y bien conectado agrega valor a ambas partes del sistema y al objetivo general de apoyar los resultados de desarrollo rural.

26. El valor de las evaluaciones se maximiza al aumentar su uso y garantizar su seguimiento. Es de vital importancia hacer partícipes a las principales partes interesadas en la selección, la planificación, la realización y el seguimiento de las evaluaciones. De este modo se mejora la transparencia, la capacidad de respuesta, la credibilidad, el sentido de apropiación de los resultados y el aprendizaje a lo largo de todo el proceso, además de garantizar un mecanismo de retroinformación. El aprendizaje debe estar vinculado a la Estrategia de Gestión de los Conocimientos del FIDA[4]. Para la formulación de políticas, estrategias y operaciones se empleará un flujo bidireccional de conocimientos mundiales, regionales y nacionales procedentes de las evaluaciones independientes y las autoevaluaciones basadas en datos empíricos; a su vez, la experiencia resultante alimentará la base de conocimientos nacionales, regionales y mundiales que emplea el personal de forma activa. Es necesario definir claramente las responsabilidades en materia del aprendizaje basado en datos empíricos y establecer mecanismos al respecto en todas las unidades pertinentes que dependen de la Dirección.

27. La IOE y la Dirección examinan conjuntamente el seguimiento de las recomendaciones en materia de evaluación para garantizar que el aprendizaje derivado de la autoevaluación y la evaluación independiente se incorpora sistemáticamente a las medidas que se adopten en el futuro. Es importante disponer de instrumentos de gestión de los conocimientos para facilitar el acceso oportuno a las enseñanzas extraídas. A fin de mejorar la utilización, es necesario que los datos de evaluación de las autoevaluaciones y las evaluaciones independientes sean de fácil acceso y en formatos adecuados para los destinatarios correspondientes. De forma similar, el aprendizaje derivado de los mecanismos de rendición de cuentas, como la aplicación de la respuesta de la Dirección a las evaluaciones independientes, es objeto de seguimiento y notificación sistemáticos. Todas las principales partes interesadas, incluidas la Dirección y la IOE, colaboran para seleccionar desde un punto de vista estratégico los temas que se someten a evaluación, planificar las evaluaciones y las cuestiones que han de abordarse, y realizar las evaluaciones de manera que se garantice el sentido de apropiación y la validez de las conclusiones generadas.

28. Para lograr mayor eficacia y eficiencia en términos de transparencia, una rendición de cuentas rigurosa y un aprendizaje efectivo es necesario contar con sistemas de autoevaluación y evaluación independiente complementarios y que

[4] https://webapps.ifad.org/members/eb/126/docs/spanish/EB-2019-126-R-2-Rev-1.pdf

se refuercen mutuamente[5]. Esto se garantiza mediante la mejora de la evaluabilidad y la armonización de los productos, los procesos y los sistemas. Todo ello propicia que la Dirección y los órganos rectores adopten decisiones más certeras y fundamentadas, lo que redunda en un mejor rendimiento de las operaciones respaldadas por el FIDA y una mayor eficacia y eficiencia institucionales.

29. La utilización sistemática de datos empíricos en la adopción de decisiones se ve propiciada por una cultura orientada a los resultados, una reflexión y un aprendizaje constantes a partir de las conclusiones de las evaluaciones, y una rendición de cuentas y supervisión rigurosas. Esto a su vez requiere la supervisión de los órganos rectores, un liderazgo institucional firme y mecanismos sólidos de retroinformación para promover el aprendizaje de las evaluaciones.

30. Las evaluaciones respetan las normas internacionales y los principios éticos establecidos por el ECG, el UNEG y el OCDE/CAD. Los evaluadores se rigen por el Código de conducta del FIDA. .

31. El principal cometido de todas las evaluaciones consiste en reforzar la rendición de cuentas sobre los resultados y el aprendizaje a partir de los datos empíricos. Si bien todas las evaluaciones se guían por sus objetivos específicos, por lo general tratan de determinar el rendimiento de las intervenciones con arreglo a criterios[6] como la pertinencia, la coherencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto, la sostenibilidad y cualesquiera otros que dicte el mandato del FIDA.

[5] La evaluación difiere del seguimiento, que el OCDE/CAD define como una función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos para proporcionar a la administración y a las principales partes interesadas en una intervención de desarrollo en curso indicaciones sobre el alcance de los progresos y el logro de los objetivos y los avances en la utilización de los fondos asignados.

[6] *Better Criteria for Better Evaluation: OECD/DAC Network on Development Effectiveness* (2019).

Gráfico 1
Evaluación del FIDA: teoría del cambio

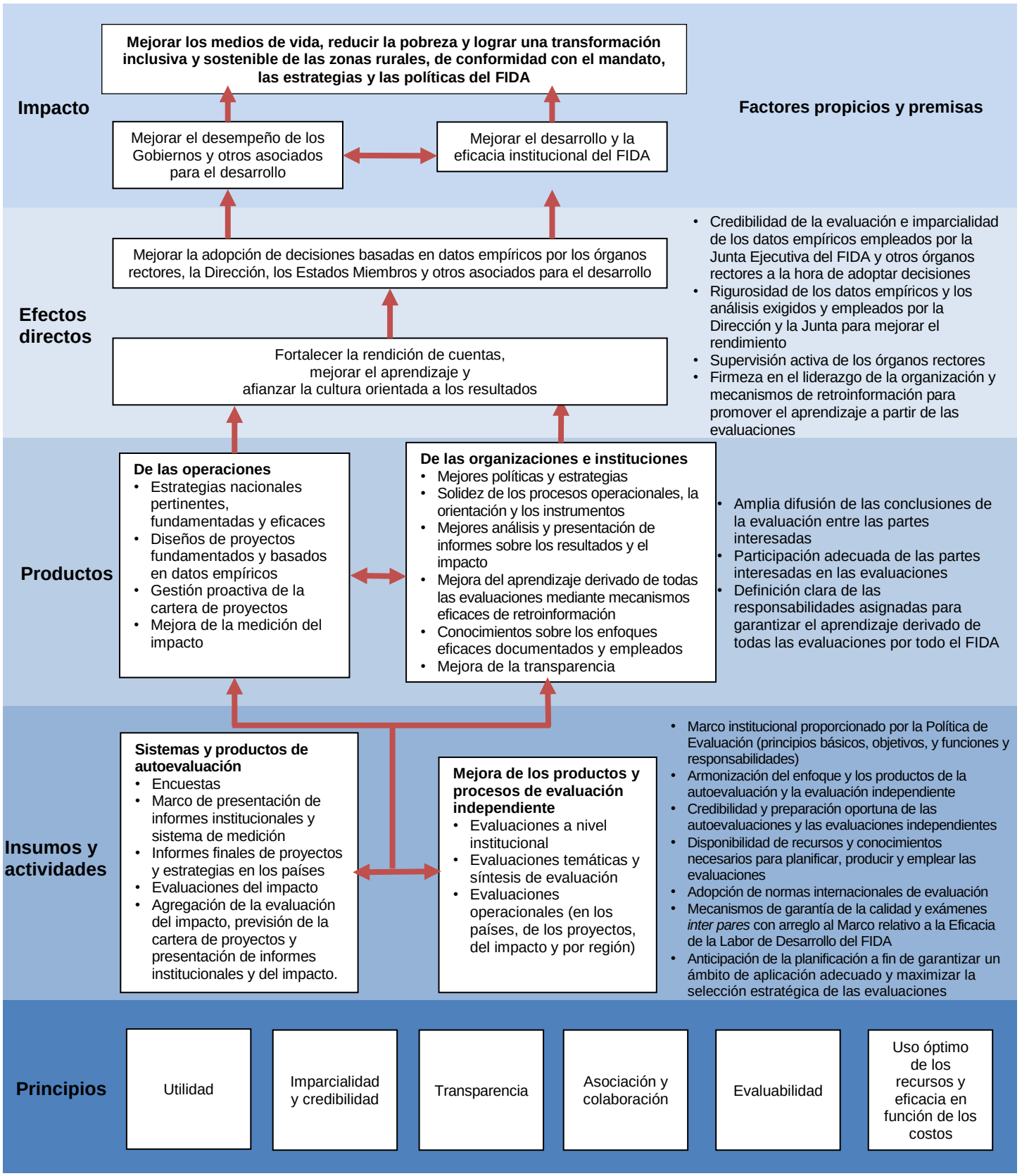

B. Autoevaluación

32. Según el OCDE/CAD, un sistema de autoevaluación consiste en una combinación de procesos y productos destinados al SyE sistemático, empírico y transparente de un proyecto, programa o estrategia en curso o finalizado, realizado por el departamento de operaciones encargado de la actividad. El sistema de autoevaluación permite al FIDA gestionar el rendimiento, informar sobre los resultados y fomentar el aprendizaje y el intercambio de conocimientos.

33. El sistema de autoevaluación del FIDA forma parte de la estructura de evaluación de toda la organización y permite a la Dirección cumplir con su responsabilidad de informar sobre el rendimiento y los resultados a la Junta Ejecutiva, al tiempo que proporciona a la IOE los recursos necesarios para validar las autoevaluaciones del FIDA. Además de proporcionar una sólida medición de los resultados para la rendición de cuentas, el sistema de autoevaluación también representa la base para la gestión del rendimiento operacional y para el aprendizaje y el intercambio de conocimientos.

34. La autoevaluación está a cargo de las unidades operacionales responsables de la intervención en cuestión, así como de otras unidades encargadas de evaluar el impacto de las intervenciones, por lo que se encuentra bajo los auspicios de la Dirección. Asimismo, está integrada en los procesos de gestión, incluida la garantía de calidad para ayudar a garantizar la evaluabilidad de los productos de autoevaluación.

35. El sistema de autoevaluación del FIDA se basa en una serie de productos que intervienen en las etapas de diseño, ejecución y finalización. Sobre la base de esos instrumentos, la Dirección dispone de varios productos de autoevaluación, que registran el rendimiento en todas las etapas de los ciclos de los programas y proyectos en los países, y el impacto en la finalización de los proyectos o las estrategias en los países. En todas las autoevaluaciones se emplean enfoques rigurosos con el fin de generar datos empíricos de gran calidad sobre la calidad, el rendimiento y el impacto que pueden atribuirse a las inversiones. En el marco de la autoevaluación, se llevan a cabo rigurosas evaluaciones del impacto *ex post* sobre un proyecto de muestra utilizando un diseño no experimental, con enfoques tales como las técnicas de correspondencia, los métodos de diferencias en diferencias, los modelos de variables instrumentales y los análisis de regresión discontinua.

36. La autoevaluación cumple tres funciones importantes: ofrecer información en tiempo real que permita a la Dirección adoptar medidas de respuesta inmediata para mejorar el diseño de los proyectos y el rendimiento de su ejecución; aprender de los proyectos e informar sobre los nuevos diseños de los proyectos y los informes de finalización, y proporcionar e informar sobre el impacto agregado de las operaciones para los indicadores institucionales establecidos en el Marco Estratégico aprovechando una masa crítica de evaluaciones del impacto a nivel de los proyectos.

37. En este sentido, las autoevaluaciones incluyen evaluaciones del impacto *ex post* y exámenes sistemáticos efectuados por las unidades de investigación dependientes de la Dirección; están sujetas a las mismas consideraciones de rigurosidad que las evaluaciones independientes, y se espera que cumplan las normas de calidad del FIDA para las evaluaciones. Además, evalúan y miden el rendimiento y el impacto de las políticas, las estrategias, los programas y proyectos en los países, los procesos operacionales y de ejecución, y la medida en que estos cumplen los objetivos de desarrollo y estratégicos de la organización.

38. Se realizan autoevaluaciones específicas a petición de las partes interesadas y los órganos rectores, así como para satisfacer las necesidades de gestión y estratégicas, a fin de garantizar la eficacia del desarrollo.

39. En consecuencia, la autoevaluación debería proporcionar a los organismos de ejecución y la Dirección, así como a los órganos rectores, retroinformación directa y oportuna con el objetivo de garantizar la adopción de decisiones basadas en datos empíricos, el aprendizaje y la rendición de cuentas en los países en que se ejecutan los programas. Las conclusiones de las autoevaluaciones constituyen la base de los informes de la Dirección dirigidos a la Junta Ejecutiva sobre los resultados y el impacto de sus operaciones. Además, el sistema de evaluación independiente de la IOE y sus productos recurren a los datos y productos generados por el sistema de autoevaluación. La autoevaluación de la Dirección complementa el seguimiento periódico y los marcos de resultados de cada una de las intervenciones previstas.

C. Evaluación independiente

40. De las evaluaciones independientes se encarga la IOE, una dependencia orgánica cuya estructura, función y comportamiento no dependen de los encargados del diseño y la ejecución de la intervención que se somete a la evaluación. La evaluación independiente tiene por objeto reforzar la rendición de cuentas y el aprendizaje mediante la realización de evaluaciones estratégicas, temáticas, institucionales, de políticas, de programas y de proyectos, así como mediante la validación de los productos de autoevaluación. La validez de las autoevaluaciones se corrobora y refuerza mediante la supervisión de la IOE a través de su proceso de validación. La IOE proporciona una gama de productos, algunos de los cuales se asignan directamente a los productos de autoevaluación. Los principios y las normas operacionales que rigen la función de evaluación independiente se resumen más adelante y en los anexos.

D. Mejora del acceso público

41. Las conclusiones de la evaluación se comunican sobre la base de los requisitos y necesidades de los usuarios previstos. Todas las evaluaciones (tanto las autoevaluaciones y como las independientes) y los documentos conexos presentados a la Junta Ejecutiva (y al Comité de Evaluación) se ponen a disposición del público de conformidad con lo dispuesto en la Política del FIDA de Divulgación de Documentos (2010) y los principios en materia de asociación, colaboración y transparencia. Las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones se consideran parte del proceso de garantía de calidad de las nuevas operaciones y estrategias; a su vez, las conclusiones de la garantía de calidad pueden examinarse y utilizarse como ser datos útiles para llevar a cabo las evaluaciones.

IV. Principios

42. La función de evaluación del FIDA se rige por un conjunto de seis principios fundamentales extraídos de las normas internacionales establecidas por el ECG, el UNEG y el OCDE/CAD.

A. Utilidad

43. Para que las evaluaciones sean útiles, deben ser pertinentes, fiables y preparadas de manera oportuna con el fin de fundamentar la adopción de decisiones, generar enseñanzas o reforzar la rendición de cuentas sobre los resultados. La utilidad aumenta con la calidad y la credibilidad de la evaluación y con la estrecha colaboración en los tipos y temas de las evaluaciones que se realicen. También se basa en un programa de trabajo impulsado por la demanda que aborde las lagunas de conocimiento e incorpore una cultura de aprendizaje y a adopción de decisiones basada en datos empíricos.

B. Imparcialidad y credibilidad

44. La imparcialidad y la credibilidad son esenciales para que las evaluaciones (tanto las autoevaluaciones y como las independientes) logren el impacto deseado. Las evaluaciones deben sustentarse sobre la experiencia profesional y la integridad, la

objetividad, los enfoques y metodologías rigurosos, el uso apropiado de los datos (tanto cualitativos como cuantitativos) y el conocimiento contextual. La credibilidad forma parte del principio de imparcialidad y de la utilización de enfoques rigurosos. Las evaluaciones son llevadas a cabo por profesionales técnicamente competentes según criterios de calidad acordados. Para generar credibilidad, las metodologías deben estar adaptadas a los mandatos específicos, pero basarse en las normas establecidas internacionalmente. El FIDA fomenta el uso de enfoques y métodos nuevos e innovadores.

C. Transparencia

45. La transparencia de los procesos y productos de evaluación representa un principio importante. La credibilidad y el sentido de apropiación se ven reforzados por un proceso transparente y consultivo que comienza con la fase de planificación y continúa con la aplicación de las recomendaciones. La participación de los sujetos evaluados y la retroinformación de las partes interesadas sobre la justificación, la metodología de la evaluación, la base de datos empíricos, las constataciones obtenidas, las conclusiones y las recomendaciones son parte integrante del marco de evaluación del FIDA y facilitan la reproducción de los resultados de la evaluación.

D. Asociación y colaboración

46. Un enfoque de colaboración compatible con los demás principios (por ejemplo, imparcialidad, credibilidad e independencia) entre los evaluadores, los sujetos evaluados, la Dirección y los órganos rectores es fundamental para garantizar que la evaluación tenga capacidad de respuesta; fomentar el sentido de apropiación compartida de los resultados; mejorar el aprendizaje entre las partes interesadas, y aumentar la probabilidad de adopción de las recomendaciones y su posterior aplicación. Por consiguiente, la política de evaluación exige que se establezcan asociaciones en el proceso de evaluación. La colaboración entre la Dirección y la IOE garantiza una comprensión común del programa de trabajo, las normas de calidad y los métodos de autoevaluación y evaluación independiente. Con respecto a la evaluación independiente, una colaboración constructiva entre la IOE y la Dirección y los asociados, en particular los países beneficiarios, es esencial tanto para generar recomendaciones de evaluación como para aumentar el sentido de apropiación y la aceptación.

E. Evaluabilidad

47. La evaluabilidad hace referencia a la medida en que puede evaluarse una actividad o un programa de manera fiable y creíble, y es fundamental para una cultura orientada a los resultados[7]. El hecho de que se preste gran atención a la evaluabilidad en la etapa de diseño facilita el seguimiento y la posterior evaluación. Exige que en el diseño de políticas, estrategias, programas y proyectos se tengan en cuenta los requisitos de la evaluación posterior basada en datos empíricos.

F. Uso óptimo de los recursos y eficacia en función de los costos

48. El uso óptimo de los recursos es importante para maximizar el impacto de la ayuda para el desarrollo, centrándose tanto en los resultados como en los costos. Implica fijar la atención en tres dimensiones: la economía, la eficiencia y la eficacia[8]. El uso óptimo de los recursos consiste en encontrar el equilibrio adecuado entre estas tres dimensiones y no puede valorarse a mediante ninguna de ellas de forma aislada. El proceso de selección, la planificación, la realización y el circuito de retroinformación de las autoevaluaciones y las evaluaciones independientes deberían contemplar estas tres dimensiones del uso óptimo de los recursos. Para ello es necesario tener

[7] OCDE/CAD (2002): Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en los resultados.
[8] Economía: adquisición de insumos en la cantidad y calidad adecuadas al mejor precio. Eficiencia: grado en que los insumos se utilizan para producir productos. Eficacia: medida en que los productos de una intervención están produciendo efectos directos.

en cuenta la proporcionalidad en cuanto a los beneficios previstos que se derivan de una evaluación (y los diferentes pasos para llevarla a cabo) y sus conclusiones, en relación con el costo de la evaluación. Por consiguiente, la función de evaluación debería incorporar el principio de la eficacia en función de los costos. Estas consideraciones sustentan toda la labor de evaluación del FIDA, sin dejar de reconocer que la cuantificación de los beneficios puede resultar difícil, que los beneficios pueden no ser evidentes de forma inmediata, sino más bien llegar a apreciarse a medio o largo plazo, y que las prioridades en materia de datos empíricos pueden variar entre las distintas partes interesadas.

V. Funciones y responsabilidades

49. La Junta Ejecutiva, la Dirección y la IOE comparten la responsabilidad sobre la función de evaluación.

50. La **Junta Ejecutiva** impone a la Dirección la obligación de rendir cuentas respecto del desempeño y los resultados de todas las actividades del FIDA, en particular a través de las conclusiones de las evaluaciones. La Junta aprueba la política de evaluación y sus modificaciones y se ocupa de su aplicación. Asimismo, se encarga de supervisar y proporcionar orientación sobre las medidas encaminadas a fortalecer las funciones de autoevaluación y evaluación independiente y aprueba medidas para fomentar el aprendizaje y optimizar el desempeño institucional y los resultados de las evaluaciones. En ese contexto, la Junta realiza labores de supervisión para asegurarse de que las conclusiones y recomendaciones de la IOE se incorporen adecuadamente en estrategias, políticas y programas futuros. En lo que se refiere específicamente a la IOE, la Junta Ejecutiva vela por la independencia de la IOE (véase la sección VI); aprueba y supervisa la ejecución de los programas de trabajo de la IOE y recomienda al Consejo de Gobernadores la aprobación del presupuesto correspondiente, y nombra y destituye al Director de la IOE cuando existe una causa justificada. Por último, la Junta Ejecutiva solicita la realización de exámenes *inter pares* o externos de la función de evaluación, según proceda.

51. El **Comité de Evaluación** supervisa la función de evaluación en nombre de la Junta Ejecutiva y le brinda asesoramiento sobre cuestiones de evaluación, en particular sobre el análisis de las funciones de autoevaluación y evaluación independiente y las medidas de optimización del desempeño institucional y los resultados de las evaluaciones. Además, realiza un seguimiento de la aplicación de la política de evaluación, formula recomendaciones a la Junta y supervisa la aplicación de las recomendaciones de la IOE y las medidas de seguimiento acordadas por la Dirección. El Comité examina el programa de trabajo y el presupuesto de la IOE y realiza recomendaciones a la Junta; también examina determinados documentos de evaluación (tanto autoevaluaciones como evaluaciones independientes) para garantizar el aprendizaje y la rendición de cuentas en todas las evaluaciones. Asimismo, el Comité examina el informe del grupo de búsqueda para la selección y el nombramiento del Director de la IOE. El Presidente del Comité también es responsable de la evaluación anual de la actuación profesional del Director de la IOE.

52. La **Dirección** se ocupa de informar a los órganos rectores sobre el desempeño y los resultados del FIDA. Se asegura de que todas las evaluaciones se utilicen para aprovechar al máximo el aprendizaje dentro de la organización y fundamentar futuras intervenciones, incluidos proyectos, políticas y estrategias, mediante enfoques de aprendizaje adaptativos. En este sentido, responde a las autoevaluaciones y las evaluaciones independientes e informa sobre la aplicación de las recomendaciones acordadas. Además, se ocupa de asignar recursos humanos y financieros suficientes durante el diseño y la ejecución de los proyectos, a fin de que las políticas, estrategias, programas y proyectos del FIDA sean evaluables. La Dirección establece los requisitos y las modalidades de un sistema

de autoevaluación eficaz, en consulta con la IOE, a fin de evitar redundancias; se asegura de que las autoevaluaciones sean de alta calidad, dispongan de recursos suficientes y cuenten con orientación metodológica, e informa periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre el estado de las autoevaluaciones. Asimismo, garantiza el respeto de la independencia de la IOE, la celebración de consultas con esta Oficina, así como la total divulgación de información y el apoyo necesario para que la IOE realice evaluaciones.

53. La **IOE** rinde cuentas ante la Junta Ejecutiva y mantiene una comunicación periódica con el Comité de Evaluación, quien se ocupa de examinar su labor, como se ha explicado anteriormente. También, proporciona análisis independientes sobre el desempeño y la eficacia de las actividades de desarrollo del FIDA a la Junta y la Dirección a través de sus evaluaciones, la presentación de informes y la divulgación de sus conclusiones. La IOE prepara un plan de trabajo a través de un proceso consultivo orientado a establecer justificaciones, prioridades, productos y necesidades presupuestarias, y realiza evaluaciones en colaboración con las partes interesadas durante el proceso de evaluación. En estrecha consulta con la Dirección, la IOE establece normas de evaluación en consonancia con las normas internacionales promovidas por redes de evaluación (por ejemplo, la Red de Evaluación del Desarrollo del CAD, el UNEG y el ECG) y asociaciones profesionales. Además, examina las autoevaluaciones y puede ocuparse de evaluar periódicamente el funcionamiento del sistema de evaluación. La IOE comunica las conclusiones de las evaluaciones a los Estados Miembros y a las partes interesadas, de conformidad con la Política del FIDA de Divulgación de Documentos (2010). Por último, participa en foros externos sobre evaluación, contribuyendo así a las deliberaciones y actualizando y ampliando sus conocimientos sobre evaluación.

VI. Independencia y salvaguardias operacionales de la IOE

54. La independencia de criterio de la IOE, apuntalada por los principios que guían la función de evaluación en el FIDA, es fundamental para obtener los máximos beneficios de un sistema de evaluación. Esta independencia favorece la legitimidad y la credibilidad, minimiza los sesgos y garantiza que las evaluaciones no se vean afectadas por poderes o presiones externos o internos ni por conflictos de intereses percibidos o reales. La presente política distingue tres dimensiones fundamentales de independencia, que la IOE defiende plenamente y aplica de forma selectiva en las autoevaluaciones:

55. La **independencia de comportamiento** consiste en la capacidad de elaborar evaluaciones veraces, categóricas y objetivas. La independencia de comportamiento requiere integridad y ética profesionales, habilidad para defender posiciones basándose en datos empíricos e imparcialidad.

56. La **prevención de conflictos de intereses** tiene por objeto garantizar que las consideraciones y relaciones profesionales y personales anteriores, actuales y futuras no influyan en las opiniones de los evaluadores ni transmitan la sensación de falta de objetividad.

57. La **independencia institucional o estructural** es particularmente importante para asegurarse de que el proceso de evaluación no se vea influido por los responsables de la adopción de decisiones relativas a los productos y los procesos sometidos a evaluación. También permite a la IOE establecer sus propios programas de trabajo, diseñar sus propios procesos, tomar sus propias decisiones, definir productos, divulgar las conclusiones de las evaluaciones y gestionar sus recursos sin interferencia. Aunque la IOE constituye una parte esencial del FIDA, y sus integrantes son miembros del personal del FIDA sujetos a las mismas normas y políticas de personal, esta política describe en detalle los

procesos y mecanismos específicos destinados a proteger la independencia de la Oficina. Este aspecto se refiere exclusivamente a la IOE y se detalla a continuación.

58. El FIDA ha puesto en marcha una serie de procesos[9] para proteger la independencia de criterio de la IOE (véanse también los anexos):

59. **Programa de trabajo y presupuesto de la IOE**. La IOE prepara su programa de trabajo, basado en los debates que mantiene con las partes interesadas, en particular con la Dirección, para aprovechar al máximo su utilidad. El Comité de Evaluación examina el programa anual, y la Junta Ejecutiva lo aprueba, y el Comité de Auditoría y la Junta examinan el presupuesto y luego recomiendan su aprobación al Consejo de Gobernadores.

60. **Realización de evaluaciones, presentación de informes y divulgación**. La responsabilidad de realizar evaluaciones independientes recae exclusivamente en la IOE. La IOE colabora activamente con los principales asociados, incluida la Dirección, durante las principales etapas del proceso de evaluación y presta atención a la curva de aprendizaje que se desprende de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones. La Dirección vela por que la IOE tenga acceso a todo tipo de fuentes de información o documentos de la organización y a los proyectos respaldados por el Fondo. La Dirección coopera activamente en los procesos de evaluación independiente gestionados por la IOE.

61. Antes de presentar un informe, la IOE envía el borrador a la Dirección y, cuando procede, a las autoridades del país concerniente, a los cofinanciadores y a las partes interesadas, según corresponda, para comprobar los hechos y la exactitud de los datos y recabar observaciones. Los proyectos de informe se revisan para corregir datos erróneos o imprecisiones señalados durante el proceso de examen. Los informes también pueden incluir, por medio de notas, opiniones que difieran de las del equipo de evaluación. Las observaciones no incorporadas en el informe final de evaluación pueden proporcionarse por separado e incluirse en un apéndice del informe.

62. El Director de la IOE tiene autoridad para anunciar y publicar los informes finales de evaluación sin autorización previa de personas externas a la IOE.

63. La IOE presenta determinados informes de evaluación al Comité de Evaluación y a la Junta Ejecutiva, siguiendo sus indicaciones. El Director y el personal de la IOE están facultados para comunicarse y relacionarse directamente con miembros de la Junta, asociados nacionales y otras partes externas al Fondo, según proceda para la realización de las evaluaciones.

64. Los informes finales de evaluación se hacen públicos. La IOE mantiene una página web propia y participa en actividades de comunicación (informes, resúmenes informativos, blogs, videos, pódcasts, medios sociales, eventos presenciales y virtuales y comunicados de prensa) sin solicitar autorización externa. La IOE busca el apoyo de la División de Comunicaciones del FIDA para aprovechar sus conocimientos especializados y su red de contactos.

65. **Selección, nombramiento, destitución y evaluación de la actuación profesional del Director de la IOE**. La selección y el nombramiento del Director de la IOE son competencia de la Junta Ejecutiva. El Director de la IOE es elegido para un único período no renovable de seis años, con condiciones equivalentes a las de los puestos de categoría D-2 en el FIDA. El proceso de contratación del Director comienza al menos seis meses antes de que venza el contrato del Director titular o en el momento en que se recibe su renuncia, en caso de que esta se produzca antes. El Director de la IOE no puede ser nombrado para ocupar otros

[9] Estos procesos se abordan en la presente política con el fin de incorporar en ella el concepto de independencia de criterio de la IOE, en consonancia con las normas y orientaciones del UNEG y el ECG en materia de políticas.

puestos en el FIDA una vez concluido su mandato. El Presidente del Comité de Evaluación es responsable de la evaluación anual de la actuación profesional del Director de la IOE, y la Junta es la única facultada para rescindir el nombramiento del Director de la IOE. Los procedimientos de selección, nombramiento y destitución del Director de la IOE se detallan en el anexo I.

66. Si el puesto de Director queda vacante, el Director Adjunto es nombrado Director interino y recibe por delegación las facultades directivas hasta que el nuevo Director asuma oficialmente el cargo. Si por algún motivo el Director Adjunto no estuviera disponible para desempeñar el cargo asignado, el Presidente del Comité de Evaluación, en consulta con el Presidente del FIDA, nombrará a uno de los oficiales superiores de evaluación para que este ocupe temporalmente el cargo de director interino, con las mismas facultades delegadas mencionadas anteriormente. Si está previsto o es necesario prolongar este período de interinidad, el Director interino será seleccionado y nombrado por el Presidente del Comité de Evaluación.

67. **Personal y consultores de la IOE**. Con arreglo a las consignaciones presupuestarias aprobadas por el Consejo de Gobernadores y el programa de trabajo aprobado por la Junta Ejecutiva, el Director de la IOE organiza y dirige la fuerza de trabajo de la IOE y determina su tamaño. De ser necesario, el Director decide la ubicación de los puestos de la IOE fuera de la Sede en consulta con el Presidente del FIDA. El Director de la IOE está facultado por delegación para adoptar decisiones en materia de personal y operaciones que afecten a los miembros del personal y los consultores de la IOE, en consonancia con lo dispuesto en la presente política, así como en otras normas aplicables del FIDA sobre recursos humanos. El Director de la IOE y la Dirección fomentan los traspasos voluntarios de personal para impulsar el intercambio de conocimientos.

68. Los trabajadores de la IOE forman parte de la plantilla de personal del FIDA y están sujetos a sus normas, políticas y procedimientos de personal, y tienen derecho a buscar empleo en otras dependencias del FIDA. El Director de la IOE se encarga de evaluar el desempeño del personal de la IOE, de conformidad con los procedimientos de desempeño aplicables, y de recomendar su promoción, si procede, en consonancia con las normas y procedimientos aplicables del FIDA. El desempeño debe calificarse de acuerdo con los procedimientos normalizados del FIDA. La rescisión del nombramiento de los miembros del personal de la IOE, sea cual fuere la razón, debe realizarse conforme a las normas y procedimientos normalizados del FIDA; la decisión final recae en el Presidente del FIDA, salvo si se trata del Director, cuya destitución debe ajustarse a los procedimientos enunciados en la presente política. En aras de la independencia, el nombramiento de los miembros del personal de la IOE se realiza conforme a los procedimientos específicos que se presentan en el anexo II.

69. El Director de la IOE está autorizado para contratar los servicios de consultores y otros proveedores considerados necesarios para el ejercicio de las funciones de la IOE. La IOE tiene autonomía para formular los mandatos de los consultores, determinar quiénes son los más idóneos y supervisar su trabajo.

70. **Auditoría e investigación**. La IOE se rige por las normas de contabilidad y auditoría del FIDA. El presupuesto y los gastos de la IOE se incluyen en la labor de auditoría externa anual ordinaria de las cuentas del FIDA. La Dirección, cuando propone una auditoría específica de la IOE, consulta con el Comité de Evaluación, el cual, tras deliberar con el Presidente del Comité de Auditoría, puede manifestar su acuerdo con la propuesta de auditoría, vetarla u ordenar una auditoría externa en lugar de una auditoría a cargo de la Oficina de Auditoría y Supervisión. El Presidente del FIDA tiene derecho a presentar un recurso ante la Junta Ejecutiva si se rechaza la propuesta de la Dirección.

71. El Director y el personal de la IOE deben atenerse a las mismas normas de integridad y conducta que el resto de funcionarios del FIDA y, llegado el caso, pueden ser objeto de investigaciones por conducta indebida. El Presidente del FIDA está facultado para iniciar investigaciones sobre las actividades o la conducta del Director de la IOE a través de la Oficina de Auditoría y Supervisión; los resultados de dichas investigaciones son luego examinados por la Junta Ejecutiva, quien toma la decisión final sobre la aplicación de medidas disciplinarias. A menos que la Junta decida lo contrario, corresponde al Presidente del FIDA decidir qué medidas disciplinarias cabe aplicar, exceptuando la destitución y la destitución sumaria, en cuyo caso la decisión recae en la Junta. Las investigaciones sobre la conducta y las actividades del resto de miembros del personal de la IOE se inician y se acometen conforme a las normas y procedimientos aplicables al personal del FIDA, lo que comprende la formulación de recomendaciones por el Comité de Sanciones y la toma de decisiones finales por parte del Presidente del FIDA.

VII. Mejora continua de la función de evaluación

72. El FIDA tiene la firme intención de fortalecer su función de evaluación. En consulta con el Comité de Evaluación, se realizan exámenes periódicos de las autoevaluaciones y las evaluaciones independientes, que se encomiendan respectivamente a la Dirección y la IOE. Cada cinco o seis años, se lleva a cabo un examen externo de la aplicación de la política de evaluación. Conforme a las recomendaciones del Comité de Evaluación y con la aprobación de la Junta Ejecutiva, los exámenes externos de la función de evaluación del FIDA pueden encomendarse a organismos homólogos (como el ECG y el UNEG) o realizarse a través de un mecanismo externo independiente.

VIII. Aplicación de la política

73. La presente política se aplicará conforme a las orientaciones detalladas que se proporcionan en la versión revisada del manual de evaluación, en la que se establecen directrices fundamentales sobre métodos y procesos que configuran directamente el modo en que debe llevarse a cabo la labor de evaluación. La versión revisada del manual de evaluación abarcará cuestiones y procesos relativos a la evaluación en toda la institución (no solo en la IOE), tendrá en cuenta la revisión de la política de evaluación, los productos, los procesos y los métodos de evaluación, los resultados y las iniciativas sobre desempeño, el acuerdo de armonización y el nuevo marco de resultados. La claridad, la simplicidad y la cultura de colaboración serán sus objetivos rectores. La IOE y la Dirección revisarán conjuntamente el manual de evaluación, bajo la coordinación de la IOE. Además, en respuesta a las recomendaciones del examen *inter pares* externo, la IOE elaborará una estrategia de evaluación plurianual, en consulta con la Dirección, que luego someterá a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

Procedimientos detallados para seleccionar, nombrar y destituir al Director de la IOE

A. Selección y nombramiento del Director de la IOE

1. El proceso de selección está dirigido por un grupo de búsqueda de candidatos formado por tres miembros de la Junta Ejecutiva que, durante el proceso de búsqueda, no forman parte del Comité de Evaluación ni desempeñan la función de Coordinadores de sus respectivas Listas y/o Sublistas (uno por cada una de las Listas A, B y C, nombrado por los Coordinadores de sus respectivas listas), y dos expertos independientes seleccionados por el Comité de Evaluación con experiencia reconocida en la esfera de la evaluación (al menos uno de ellos deberá tener experiencia en la gestión de un departamento de evaluación independiente). Además, en el grupo participa un representante del personal directivo superior del FIDA en calidad de miembro sin derecho a voto. Los miembros del grupo de búsqueda que sean representantes en la Junta Ejecutiva eligen a un presidente del grupo, que no debe ser ni uno de los expertos independientes ni el representante de la Dirección.

2. La Dirección presta apoyo administrativo y jurídico al grupo de búsqueda de candidatos. Este apoyo, así como el proceso y los procedimientos de contratación, deben ajustarse a las políticas, normas y procedimientos establecidos del FIDA, en la medida en que estos no queden invalidados por las disposiciones de la política de evaluación.

3. El grupo de búsqueda elabora la descripción del puesto y se asegura de que se anuncie la vacante. Es posible contratar a una empresa de cazatalentos para garantizar que el grupo disponga de una lista de candidatos debidamente cualificados. Corresponde al grupo de búsqueda decidir si contratar a una empresa de cazatalentos y aprobar la selección de candidatos realizada por la empresa contratada a tal efecto.

4. De entre los candidatos conseguidos a través del anuncio o la empresa de cazatalentos, o por ambos medios, el grupo de búsqueda preparará una lista de candidatos, entrevistará y evaluará a cada uno de ellos y los clasificará con arreglo a sus méritos.

5. Antes de seguir evaluando a los candidatos incluidos en la lista final, el grupo de búsqueda solicitará a la División de Recursos Humanos que verifique la validez de los títulos académicos y profesionales de los candidatos preseleccionados para su ulterior evaluación. Con la anuencia de los interesados, en esta fase la División de Recursos Humanos o la empresa de cazatalentos verificarán, a instancias del grupo de búsqueda, las referencias personales y profesionales de los candidatos preseleccionados. De lo contrario, el grupo de búsqueda, tras haber seleccionado al candidato de preferencia, solicitará a la División de Recursos Humanos o a la empresa de cazatalentos que verifiquen las referencias de los candidatos y pongan a disposición de los miembros del grupo de búsqueda los resultados del proceso de verificación antes de que el grupo finalice sus tareas.

6. Una vez que el grupo de búsqueda concluye sus tareas, el presidente del grupo se reunirá con el Presidente del FIDA para recabar sus opiniones acerca de las recomendaciones formuladas por el grupo de búsqueda.

7. A continuación, el grupo de búsqueda preparará un informe sobre su labor, que el presidente del grupo presenta al Comité de Evaluación durante un período extraordinario de sesiones o dedicado expresamente a este tema. En el informe se expondrán claramente las opiniones del Presidente del FIDA en relación con la idoneidad de los candidatos recomendados, el orden en que se han clasificado y cualquier otra duda que pueda tener el Presidente acerca de los candidatos. Tras ello, el Comité de Evaluación procurará alcanzar un consenso sobre la clasificación

de los candidatos con el fin de presentar, en la medida de lo posible, la opinión unánime de sus miembros en un informe dirigido a la Junta Ejecutiva. De no haber consenso, el Comité presentará, junto a la lista de candidatos, un informe en el que se expondrán los diferentes puntos de vista manifestados en su seno y una explicación de por qué el Comité no ha logrado alcanzar un acuerdo o, en el caso de que ningún candidato se considere apto, los motivos de que haya que reanudar el proceso de búsqueda. Este informe, que deberá ser aprobado por todos los miembros del Comité de Evaluación, constituirá el acta oficial de la reunión del Comité. La presentación del informe a la Junta sobre esta cuestión se regirá por el artículo 2.3 del mandato y reglamento del Comité de Evaluación. Sin embargo, a los efectos de celebrar la reunión o reuniones del Comité de Evaluación dedicadas a examinar el informe del grupo de búsqueda, queda suspendido el artículo 2.5 del mandato y reglamento del Comité.

8. La Junta Ejecutiva deliberará sobre la idoneidad de los candidatos presentados por el Comité de Evaluación, teniendo debidamente en cuenta las opiniones del Presidente del FIDA. La Junta podrá decidir respaldar la recomendación del Comité de Evaluación, seleccionar a un candidato distinto de entre los propuestos por el Comité o solicitar que el Comité inicie un nuevo proceso de búsqueda si los miembros de la Junta llegan a la conclusión de que ninguno de los candidatos reúne las cualificaciones necesarias.

9. Una vez que la Junta Ejecutiva tome una decisión acerca del candidato idóneo para el puesto de Director de la IOE, el Presidente del FIDA, o su representante, cursará una oferta de empleo al candidato elegido y formalizará su nombramiento.

10. Durante la selección y contratación del Director de la IOE, los miembros del grupo de búsqueda de candidatos deben evitar toda situación que plantee un conflicto real, potencial o aparente entre sus intereses personales y el desempeño de sus funciones oficiales. En la sección C, más adelante, se exponen una serie de consideraciones para detectar y gestionar conflictos de intereses.

B. Motivos y procedimientos para la rescisión del nombramiento del Director de la IOE

11. La Junta Ejecutiva podrá rescindir el nombramiento del Director de la IOE por cualquiera de las siguientes razones, que también justificarían la rescisión del nombramiento de un miembro del personal del FIDA:

    i) destitución o destitución sumaria, en el caso de una conducta insatisfactoria grave;

    ii) abandono de funciones, incluida la no asunción del cargo que se le haya asignado;

    iii) desempeño insatisfactorio;

    iv) incapacidad para desempeñar sus funciones por motivos de salud;

    v) excepcionalmente y por circunstancias imprevistas y justificadas, como la existencia de pruebas convincentes de acoso sexual, explotación sexual y abuso, el descubrimiento de hechos desconocidos, la provisión de información engañosa o falsa por parte del candidato después de firmar la carta de nombramiento y antes de incorporarse al trabajo, y

    vi) pérdida de la nacionalidad otorgada por un Estado Miembro del Fondo.

12. En todos los casos, la rescisión del nombramiento conllevará la elaboración de documentos escritos en los que se expliquen las razones de la rescisión y se establezca el plazo de notificación aplicable, excepto en los casos de destitución sumaria.

13. A menos que se decida lo contrario, se seguirán las normas, reglamentos y procedimientos de rescisión de nombramientos aplicables al personal del FIDA.

14. El Comité de Evaluación presentará a la Junta Ejecutiva la recomendación de rescindir el nombramiento después de oír al interesado y solicitar asesoramiento al Presidente del FIDA acerca de los aspectos jurídicos, administrativos y de otra índole que sean pertinentes.

15. La decisión adoptada por la Junta Ejecutiva será debidamente comunicada al Director de la IOE por el Presidente del FIDA.

16. En toda investigación relacionada con una conducta indebida del Director de la IOE se seguirán los procedimientos habituales del FIDA; los resultados de la investigación serán examinados por la Junta Ejecutiva, quien tomará una decisión al respecto Una vez tomada una decisión por parte de la Junta Ejecutiva, y a menos que la Junta Ejecutiva decida otra cosa, el Presidente del FIDA determinará las medidas disciplinarias que se estimen necesarias, en consonancia con las normas y procedimientos aplicables a todos los demás funcionarios del FIDA, excepto en los casos de destitución y destitución sumaria, en los que la decisión compete a la Junta Ejecutiva.

C. Consideraciones para la detección y gestión de conflictos de intereses en la selección del Director de la IOE

17. Un conflicto de intereses real comporta un conflicto entre las funciones oficiales de un miembro del grupo de búsqueda de candidatos en el marco del proceso de contratación y selección y sus intereses personales que podría influir indebidamente en el desempeño de esas funciones oficiales. Un conflicto de intereses potencial o aparente se presenta cuando podría considerarse de manera razonable que los intereses personales de un miembro del grupo de búsqueda de candidatos pueden influir indebidamente en el desempeño de sus funciones oficiales aun cuando, de hecho, no sea así.

18. En concreto, los miembros del grupo de búsqueda de candidatos evitarán todo acto que pueda tener como resultado efectivo, potencial o aparente, el de:

    i) dar indebidamente un trato preferente o perjudicial a cualquier organización o persona;

    ii) atentar contra la eficiencia del proceso de contratación y selección;

    iii) perder independencia o imparcialidad de acción, y

    iv) menoscabar la confianza que tienen los Estados Miembros o el público en general en la integridad del FIDA.

19. Si surge un conflicto real, potencial o aparente, el miembro del grupo de búsqueda interesado se abstendrá inmediatamente de participar en el proceso de contratación y selección y comunicará su abstención por escrito a los tres Coordinadores de las Listas y al presidente del grupo. En dicha comunicación, el miembro del grupo de búsqueda expondrá el conflicto de intereses real, potencial o aparente y solicitará a los Coordinadores de las Listas que determinen si debería o no inhibirse del proceso de contratación y selección.

20. Si los Coordinadores determinan la existencia efectiva de un conflicto de intereses, el miembro del grupo de búsqueda de candidatos procederá a dicha inhibición, pero si los Coordinadores determinan que existe un conflicto de intereses potencial o aparente, se requerirá dicha inhibición cuando se estime necesaria en interés del FIDA. De ser preciso, la Lista o Listas interesadas nombrarán a un sustituto del miembro del grupo de búsqueda que se haya retirado o bien, si el miembro del grupo de búsqueda que se ha inhibido era un experto externo independiente, el Comité de Evaluación seleccionará a un nuevo experto independiente.

21. Cualquier miembro del grupo de búsqueda de candidatos podrá también comunicarse por escrito con los Coordinadores y el presidente del grupo de búsqueda si considera que otro miembro del grupo debe inhibirse debido a un conflicto de intereses real, potencial o aparente. Tras consultar al miembro del grupo de búsqueda interesado, se aplicará el procedimiento establecido en el párrafo 20 de esta política.

Procedimientos específicos para la contratación de miembros del personal de la IOE

1. Para el nombramiento de los miembros del personal de la IOE (salvo en el caso del Director Adjunto):

   i) El Director de la IOE constituye un grupo de examen presidido por el Director Adjunto de la IOE u otro funcionario de categoría superior (sin derecho a voto). Además del presidente, el grupo está integrado por: i) un representante del Departamento de Administración de Programas; ii) un representante de la División de Recursos Humanos; iii) un representante de la IOE (responsable de contratación); iv) un experto externo en evaluación (solo para la contratación del personal del Cuadro Orgánico), y v) un representante de la Asociación del Personal (como observador sin derecho a voto).

   ii) Antes de que se envíe al Director de la IOE el informe del grupo de examen entrevistador, el Presidente del FIDA establece una junta de nombramientos encargada de actuar con la diligencia debida para velar por que el proceso de nombramiento se haya ajustado debidamente a los procedimientos establecidos en esta política de evaluación, así como a las normas y los procedimientos aplicables del FIDA. El proceso de diligencia debida se limita a comprobar que se hayan seguido las normas pertinentes durante los principales pasos del proceso de contratación.

   iii) Salvo en los casos en que el resultado del proceso de diligencia debida exija medidas correctivas, el Director de la IOE adoptará una decisión acerca de la recomendación del grupo de examen y la transmitirá al Presidente del FIDA, que dará las instrucciones pertinentes al Director de Recursos Humanos para que este envíe una oferta oficial de empleo al candidato elegido.

2. Para el nombramiento del Director Adjunto de la IOE, se aplicarán las mismas disposiciones que para todo el personal de la IOE descritas en el párrafo anterior, con las siguientes diferencias:

   i) En consulta con el Director de la División de Recursos Humanos, el Director de la IOE seleccionará a un reconocido experto externo en evaluación para que presida el grupo de examen de la IOE.

   ii) El grupo de examen no cuenta con ningún representante de la IOE.

   iii) Antes de adoptar su decisión, el Director de la IOE consultará con el Presidente del FIDA y, a su discreción, con cualquier miembro de la Dirección, a fin de recabar su parecer acerca de los candidatos preseleccionados.

Anexo 42

Signatura:	AC 2020/159/R.2/Add.1
Tema:	3
Fecha:	6 de noviembre de 2020
Distribución:	Confidencial
Original:	Inglés

S

FIDA
Invertir en la población rural

CONFIDENCIAL

Actas de la reunión con carácter reservado de la 158.ª reunión del Comité de Auditoría

Nota para los miembros del Comité de Auditoría

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Alvaro Lario
Vicepresidente Adjunto,
Oficial Principal de Finanzas y
y Contralor Principal
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: a.lario@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico:
d.mcgrenra@ifad.org

159.° reunión del Comité de Auditoría
Roma, 24 y 25 de noviembre de 2020

Para **aprobación**

Recomendación de aprobación

Se invita al Comité de Auditoría a que apruebe las actas de la reunión con carácter reservado celebrada el 1 de septiembre de 2020 que figura en el presente documento.

Actas de la reunión con carácter reservado de la 158.ª reunión del Comité de Auditoría

1. El Comité de Auditoría celebró una reunión con carácter reservado el 1 de septiembre de 2020 con el objeto de examinar la actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia del FIDA.

2. A la reunión asistieron los miembros del Comité de Auditoría que representaban a Alemania, la Argentina, China, los Estados Unidos, Italia, Kenya, el Reino Unido y la República Bolivariana de Venezuela.

3. Además, estuvieron presentes el Secretario del FIDA, el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Operaciones Financieras, la Asesora Jurídica, el Tesorero y el Oficial Principal de Gestión de los Riesgo Financieros, así como especialistas de sus respectivos departamentos y divisiones. Para prestar apoyo técnico también estuvieron presentes expertos de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Tema 3 del programa: Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia

4. La Dirección proporcionó una actualización sobre la labor en curso llevada a cabo con las dos agencias de calificación crediticia: Fitch y Standard & Poor's (S&P).

5. Tras la reunión que la Dirección celebró en julio con Fitch, proporcionó los datos adicionales que se habían solicitado. La reunión, que fue satisfactoria, destacó la importante misión y función del FIDA en el contexto de la arquitectura internacional del desarrollo. Las principales esferas de posible preocupación o deficiencias se centraron en el tamaño del FIDA y los niveles de liquidez en relación con otras instituciones supranacionales, así como los efectos de la crisis generada por la COVID-19 sobre la cartera de préstamos, lo que la Dirección ya había anticipado. Los analistas de Fitch presentarían el informe del proceso al comité de crédito de Fitch, el cual adoptaría una decisión sobre la calificación de carácter privado que recibiría el FIDA a una fecha determinada (*point-in-time*). Estaba previsto que la calificación se comunicaría al FIDA antes de que finalizara el mes de septiembre. Por su naturaleza, este tipo de calificación tiene una validez muy breve, por lo tanto, resultaba necesario que la decisión de publicarla o no se tomara con prontitud. Algunos posibles prestamistas del FIDA, incluido el Banco de Desarrollo KfW, ya había subrayado la necesidad de que el FIDA obtuviera una calificación crediticia para poder concederle posibles préstamos en el futuro.

6. En lo que respecta a S&P, se estaba trabajando conjuntamente con Goldman Sachs a fin de adaptar la presentación que se haría a S&P con suficiente antelación para la reunión que la Dirección mantendría con esta agencia a fines de septiembre. Era difícil predecir las siguientes medidas, pero estaba previsto que la calificación se recibiera antes de finales de noviembre. S&P había expresado interés en celebrar una reunión con dos o tres representantes de los Estados Miembros, por lo que la Dirección se aseguraría que los miembros seleccionados por S&P para dicha reunión recibieran información detallada con antelación.

CONFIDENCIAL

7. La Dirección subrayó la importancia de mantener la confidencialidad y mitigar el riesgo de filtración de información, por cuanto las agencias de calificación son responsables y dueñas de las calificaciones que emiten. En consecuencia, el FIDA sería el receptor de un servicio y no el dueño de la calificación. La calificación emitida por una agencia de calificación, en calidad de tercera parte independiente, influiría en las decisiones de posibles prestamistas; por ello, las agencias imponían estrictas obligaciones contractuales en materia de confidencialidad y divulgación de información. A este respecto, se solicitó orientación del Comité de Auditoría sobre la posibilidad de conferirle a la Dirección la decisión de publicar el resultado del proceso de calificación.

8. Algunos miembros manifestaron preocupación al respecto, por cuanto consideraban que se alejaba del acuerdo inicial en el que se había establecido que la decisión de publicar o no la calificación sería responsabilidad conjunta de la Dirección y la Junta Ejecutiva. Era preciso lograr un equilibrio entre el riesgo de incumplimiento de la obligación de confidencialidad y la necesidad de informar a la Junta de la calificación exacta emitida.

9. La Dirección informó que se había realizado un exhaustivo análisis comparativo con una serie de instituciones financieras internacionales homólogas y que se había comprobado que las restricciones a la divulgación de información en la organización y los órganos rectores eran comunes a todas las organizaciones. Una filtración de información sería sumamente grave tanto para el FIDA —porque el resultado de la calificación se vería comprometido y en consecuencia la sostenibilidad financiera del FIDA se vería perjudicada— como para el individuo que hubiera causado dicha filtración de información. La Asesora Jurídica también subrayó que las calificaciones constituían información no pública de peso que podía exponer a cualquier destinatario a información privilegiada. Además, señaló que el factor tiempo sería de primordial importancia en la decisión de publicar o no el resultado a fin de minimizar el riesgo de filtraciones y proteger la reputación y la sostenibilidad financiera del FIDA. Para concluir, señaló que había recomendado a los colegas de la Dirección que el resultado del proceso de calificación se comunicara solamente a un número limitado de miembros del personal del FIDA y que ella no esperaba ser una de esas personas seleccionadas.

10. Habida cuenta de las cláusulas de estricta confidencialidad y restricción a la divulgación de la información, se propuso que en lugar de que la Junta o el Comité de Auditoría mantuvieran conversaciones sobre una calificación concreta, acordarían determinados parámetros, por ejemplo, que la calificación crediticia debería reflejar y mejorar la sostenibilidad financiera del FIDA. Como se había debatido en muchas ocasiones, la calificación final que obtuviese el FIDA podría incidir en la determinación del costo de los préstamos que el Fondo puede ofrecer a sus países prestatarios y, por ende, en su competitividad en comparación con otras instituciones, dado que hasta ese momento el costo de los préstamos del FIDA se basaba en el Banco Mundial, una institución con calificación AAA. En caso de que la calificación se ajustara a los parámetros acordados, el mandato sería permitir a la Dirección publicar la calificación. Los niveles específicos de calificación no podrían especificarse en un documento público, por tanto, los parámetros no podrían referirse a un rango de calificaciones aceptables. También debería tenerse en cuenta que el riesgo de no publicar la calificación podría afectar negativamente al FIDA, dando la impresión de que la calificación no había sido buena. Además, una calificación crediticia para el FIDA era importante para mejorar su visibilidad y mantener su apalancamiento y nivel de deuda, y ampliar sus instrumentos operacionales.

CONFIDENCIAL

11. En conclusión, sobre la base de las observaciones recibidas, se acordó que el mandato provisional sería comunicado a los miembros del Comité de Auditoría para su examen antes de que se presentara a la Junta Ejecutiva para su aprobación. Además, era necesario informar a la Junta Ejecutiva del enfoque que la Dirección tenía previsto adoptar para la comunicación de la calificación.

12. Se concluyó la sesión a las 18.18 horas.

CONFIDENCIAL

Anexo 43

Signatura: IFAD12/3/INF.1
Fecha: 4 de noviembre de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S

Invertir en la población rural

Resumen del Presidente de la Consulta: Tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

Nota para los miembros de la Consulta

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Kyle Peters
Presidente Externo
Tel: (+1) 202 247 5617
Correo electrónico: r.peters@ifad.org

Ronald Hartman
Director
División de Participación Activa, Asociaciones y Movilización de Recursos a Nivel Mundial
Tel.: (+39) 06 5459 2610
Tel. móvil: (+39) 331 684 7665
Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

Leon Williams
Oficial Superior de Asociaciones (Reposición)
Tel.: (+39) 06 5459 2809
Tel. móvil: (+39) 366 783 5759
Correo electrónico: l.williams@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA
Sesión virtual, 19 a 21 de octubre de 2020

Para **información**

Resumen del Presidente de la Consulta: Tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

1. Los miembros de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), la Dirección y el personal del FIDA se reunieron del 19 al 21 de octubre de 2020 para celebrar el tercer período de sesiones de la Consulta. Los temas que se sometieron a debate fueron la graduación, los proyectos de informe y resolución sobre la FIDA12, y las próximas medidas que debían tomarse para completar los procesos de la Consulta y presentación de promesas de contribución de la FIDA12. Como observadores, asistieron representantes del Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Fondo Verde para el Clima.

2. Asimismo, varios invitados distinguidos participaron en el período de sesiones. La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, la Sra. Amina Mohammed, pronunció un discurso de apertura en el que abogó por un sólido sistema de las Naciones Unidas y un firme apoyo al FIDA que contribuiría a los esfuerzos de recuperación a largo plazo y la resiliencia de los sistemas alimentarios. A continuación, tuvo lugar la declaración del Gobernador Suplente del Estados de Kuwait, el Sr. Marwan Al-Ghanem, quien manifestó su apoyo al ambicioso programa de trabajo de la FIDA12. Durante el segundo día, las representantes de tres organizaciones de la sociedad civil —la Sra. Hasna Zammouri (representante de los jóvenes), la Sra. Estrella Penunia (Asociación de Agricultores de Asia) y la Sra. Myrna Cunningham (representante de los pueblos indígenas)— proporcionaron ejemplos concretos sobre la importancia de la labor del FIDA. Las representantes abordaron el papel de las donaciones ordinarias para el empoderamiento de la población rural y apoyaron los planes del FIDA para ampliar la colaboración con organizaciones de base comunitaria a través de la ampliación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+) y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP), fortalecer su enfoque sobre empleo juvenil y abordar las cuestiones relativas a la biodiversidad, reforzando simultáneamente la inclusión de los pueblos indígenas. El último día, la Dra. Jaron Porciello presentó los resultados de la iniciativa Ceres2030, que pusieron de relieve la necesidad de que los donantes duplicaran su gasto actual en seguridad alimentaria para poner fin al hambre antes de 2030 y dirigieran sus inversiones hacia el tipo de actividades en las que se centra el FIDA, como la producción en pequeña escala, el acceso a los mercados y el empoderamiento.

3. En su discurso de apertura, y a lo largo de todo el período de sesiones, el Presidente del FIDA hizo hincapié en la necesidad de alcanzar un consenso sobre las cuestiones sustantivas restantes y centrarse en asegurar un nivel de financiación para la FIDA12 que permitiera al Fondo incrementar su apoyo general a los pequeños productores y, en particular, a los países más pobres y con mayor sobreendeudamiento.

4. El programa se aprobó sin cambios.

I. Proceso de graduación

5. El Presidente Externo de la Consulta sobre la FIDA12, el Sr. Kyle Peters, proporcionó información actualizada sobre el estado de los debates relativos al enfoque de graduación del FIDA y subrayó el progreso realizado y las principales cuestiones pendientes.

6. Los miembros reconocieron el progreso realizado en la consecución de un consenso en la materia y apoyaron la inclusión del documento relativo a este tema como anexo al informe sobre la FIDA12. El Presidente de la Consulta expuso en líneas

general las principales cuestiones que quedaban por resolver: el proceso de aprobación de una política de graduación por parte de la Junta Ejecutiva, así como el calendario y el papel de la Junta en las decisiones de finalización o renovación de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) en los países que han superado el umbral de ingresos para iniciar el proceso de graduación.

II. Proyecto de informe sobre la FIDA12

7. La Dirección presentó brevemente el informe de la FIDA12 e hizo hincapié en los diez mensajes fundamentales de la Duodécima Reposición. El debate se dividió en tres partes: i) Marco de Gestión de los Resultados y matriz de compromisos; ii) aspectos operacionales e institucionales; iii) marco financiero e hipótesis financieras.

A. Marco de Gestión de los Resultados y matriz de compromisos

8. Los miembros apoyaron ampliamente el Marco de Gestión de los Resultados (MGR) y la matriz de compromisos propuestos y señalaron que ambos instrumentos juntos reflejaban adecuadamente las esferas prioritarias de la FIDA12.

9. Los comentarios sobre el modo en que el MGR había sido adaptado a la FIDA12, tanto en términos de extensión como de estructura e indicadores propuestos, fueron positivos. Varios miembros agradecieron la información sobre las ventajas y desventajas de las hipótesis financieras y la labor actual para reforzar la alineación de los indicadores con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Hubo quienes pidieron una mayor ambición en varias esferas, y la Dirección accedió a aumentar el nivel de ambición mediante una sólida FIDA12 con i) cofinanciación internacional para aumentar la meta de cofinanciación general de 1:1,4 a 1:1,5; ii) el 45 % al 50 % de recursos destinados a África Subsahariana; iii) una meta de financiación para el clima del 35 % al 40 %, y iv) un porcentaje de mujeres en puestos de categoría P-5 y categorías superiores del 35 % al 40 %. La Dirección también estuvo de acuerdo en introducir un compromiso más específico sobre biodiversidad y propuso un posible texto para este compromiso; sin embargo, se señaló que las mediciones en esta esfera estaban planteando dificultades en los bancos multilaterales de desarrollo. La Dirección explicó que el FIDA solo podía alcanzar estas metas más ambiciosas si disponía de los recursos necesarios para financiar un programa más amplio de préstamos y donaciones durante la FIDA12, en comparación con la FIDA11. Asimismo, la Dirección aclaró cómo se establecían los valores de referencia y los objetivos de los diferentes niveles de indicadores, incluido el conjunto de nuevos indicadores mejorados incluidos en el MGR.

10. Se formularon preguntas sobre componentes específicos incluidos en la matriz de compromisos de la FIDA12, en particular sobre la actuación del FIDA en las situaciones de fragilidad y la medición del impacto de la actuación del FIDA en materia de políticas. Además, se realizaron observaciones sobre la necesidad de utilizar una terminología coherente en todos los compromisos y garantizar la alineación entre los componentes de la MGR y la matriz de compromisos. El Presidente de la Consulta pidió a la Dirección que estudiara bilateralmente estas observaciones y considerara la posibilidad de realizar modificaciones en la próxima versión del documento.

B. Aspectos operacionales e institucionales

11. La Dirección presentó los elementos operacionales e institucionales del proyecto de informe sobre la FIDA12, centrándose en el papel de los enfoques integrados en el ámbito de los países, combinando el programa de préstamos y donaciones con nuevos programas como el PSFP y el ASAP+, y subrayando los cambios institucionales en curso que sustentarán las ambiciones del Fondo tanto para la FIDA12 y reposiciones posteriores.

12. En general, los miembros valoraron la calidad y la exhaustividad del informe y agradecieron la información adicional proporcionada sobre la ventaja comparativa del FIDA, el PSFP y el ASAP+. Se consideró especialmente importante garantizar la complementariedad entre el programa de préstamos y donaciones del FIDA, la participación del sector privado a través del PSFP, el ASAP+ y el diálogo sobre políticas. Varios miembros pidieron que esta complementariedad se destacara mejor en los COSOP. También solicitaron que las oportunidades de sinergia y coordinación con otros asociados se señalaran en los COSOP, en consonancia con las prioridades y necesidades nacionales. El enfoque propuesto sobre fomento de la resiliencia rural tuvo una acogida favorable, pero algunos miembros pidieron más vínculos explícitos con el programa Reconstruir para Mejorar de las Naciones Unidas y el tema central de la FIDA12, esto es, la recuperación, la reconstrucción y la resiliencia. Los miembros también instaron a hacer hincapié en los esfuerzos del FIDA para fortalecer su sostenibilidad y ampliar su escala, además de poner el acento en los esfuerzos descritos en el informe para fortalecer la actuación en materia de políticas. En cuanto ella, algunos miembros señalaron que el FIDA debía ajustar sus ambiciones a la disponibilidad de recursos, sobre todo en el ámbito de los países. Asimismo, los miembros destacaron que, si bien el tamaño promedio de los proyectos había aumentado en los últimos ciclos, era importante asegurarse de que el tamaño de los proyectos se adaptara al contexto y a las necesidades, e incluso se diera cabida a proyectos más pequeños, si procediese.

13. Varios miembros hicieron hincapié en la importancia de que el FIDA dispusiera de la capacidad suficiente para conseguir buenos resultados en sus esferas prioritarias, en particular en su labor relativa a los temas transversales, la fragilidad, la participación del sector privado y la agricultura digital. En este sentido, los miembros aplaudieron el plan en curso para el personal, los procesos y la tecnología, las iniciativas de descentralización y el fortalecimiento del Marco de Gestión del Riesgo del FIDA y se refirieron a la FIDA12 como un momento para consolidar las reformas recientes. En particular, los miembros apoyaron las iniciativas de descentralización del FIDA, haciendo hincapié en la necesidad de que los equipos sobre el terreno dispusieran de conocimientos especializados suficientes sobre los temas transversales y las situaciones de fragilidad. Por último, se debatió acerca de la eficiencia administrativa, en relación con lo cual la Dirección señaló que se pondría atención en gestionar el equilibrio entre ampliar la labor del FIDA y contener el presupuesto administrativo, y propuso que este tema se abordara más detenidamente en el próximo retiro de la Junta Ejecutiva.

C. Marco financiero e hipótesis financieras

14. La Dirección proporcionó una visión general de las hipótesis financieras y las posibles medidas de equilibrio y subrayó que solo las dos hipótesis más elevadas permitirían al FIDA lograr un programa de trabajo y un impacto más amplios que durante la FIDA11 y mantener o posiblemente incrementar la asignación a los países sobreendeudados a través del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD).

15. En cuanto a las hipótesis financieras, varios miembros expresaron su apoyo a las dos hipótesis más elevadas, esto es, las hipótesis D y E. Otros miembros pusieron de relieve la necesidad de lograr un equilibrio entre ambición y realismo y propusieron restablecer la hipótesis B a menos que otros miembros quisieran aumentar suficientemente sus contribuciones para seguir adelante con las hipótesis más elevadas. La Dirección concluyó que, sobre la base de las observaciones recibidas durante el período de sesiones, en la próxima versión del informe sobre la FIDA12 sería realista centrarse en la hipótesis D. De este modo, la Consulta transmitiría un mensaje optimista de compromiso con la inversión en una recuperación inclusiva y resiliente y el logro de los ODS. La Dirección también señaló que habría oportunidad de revisar el monto de las promesas de contribución recibidas y el nivel previsto para el programa de préstamos y donaciones durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de septiembre de 2021.

16. En relación con la asignación de recursos, se formularon preguntas acerca del modo en que se asignarían los recursos para donaciones ordinarias en la FIDA12. Los miembros pidieron una mayor supervisión y una determinación más clara de las prioridades por parte de la Junta Ejecutiva y pusieron de relieve el equilibrio entre el programa de donaciones ordinarias y la disponibilidad de donaciones del MSD, especialmente en vista de la posibilidad de que más países pasaran a considerarse países con sobreendeudamiento o luz roja en los próximos años. Los miembros también señalaron que la reducción del nivel de donaciones ordinarias se ajustaría a su preferencia de asignar un mayor porcentaje de recursos a los países más pobres. Aunque se subrayó la importancia del programa de donaciones ordinarias, se convino en que la Dirección estudiaría otras opciones para reducir el monto asignado a donaciones ordinarias para dar más cabida a las donaciones del MSD. Algunos miembros también preguntaron acerca de la razón por la que se había introducido el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos. La Dirección explicó que este mecanismo era fundamental para gestionar el aumento de los préstamos adecuadamente —un aspecto reconocido también por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE)—, ya que permitiría equilibrar las necesidades de los países y las cuestiones de solvencia crediticia.

17. Se formularon observaciones positivas sobre el modo en que la Dirección había reforzado su estructura financiera en los últimos años, estableciendo los elementos fundamentales para mejorar el programa de concesión de préstamos. Los miembros señalaron que el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos aún debía finalizarse y aprobarse y que esto era fundamental para el nivel general del programa de préstamos y donaciones en la FIDA12. Asimismo, felicitaron al FIDA por la excelente calificación crediticia recibida y señalaron que esta calificación representaba un hito importante en el camino del FIDA para duplicar su impacto antes de 2030 y constituía una firme prueba de la mejora de la estructura financiera del Fondo. A pesar de que una calificación crediticia positiva proporcionaba oportunidades para ampliar la concesión de préstamos con tipos de interés asequibles, varios miembros pidieron que el FIDA mantuviera un enfoque prudente al respecto.

III. Revisión del proyecto de resolución sobre la FIDA12

18. Durante las deliberaciones sobre el proyecto de resolución sobre la FIDA12, se planteó la cuestión de los derechos de voto por las contribuciones al ASAP+ y el PSFP, habida cuenta de los cambios en la posible estructura de estos programas a lo largo del año pasado. La Dirección propuso que se examinara la cuestión de los derechos de voto siguiendo las orientaciones de los Estados Miembros, a fin de explorar mecanismos para gestionar el riesgo de sustitución, y se continuara con los debates relativos a la gobernanza de los dos programas. Los miembros también abordaron las referencias al Marco Integrado para la Obtención de Préstamos y acordaron que se revisara el texto en consonancia con el documento final de la Junta Ejecutiva y se eliminaran las referencias a la obtención de préstamos en los mercados (se señaló, sin embargo, que durante la FIDA11 se había asumido el compromiso de informar sobre los progresos realizados en términos de preparación ante la posibilidad de obtener préstamos en los mercados).

19. La Dirección también presentó el mecanismo propuesto sobre cobros anticipados, que permitiría a los Estados Miembros que realizaran un pago único acelerado de sus contribuciones a la reposición obtener un descuento que podría aplicarse a cualquier retraso en el pago de contribuciones de reposiciones anteriores. En una de las observaciones se mencionó la opción de seguir el modelo de instituciones homólogas, incluida la posibilidad de que los Estados Miembros recibieran derechos de voto por el monto total de la promesa de contribución realizada, ya sea las pagadas en efectivo en su totalidad o en el caso de que se aplicara un descuento sobre el pago realizado. Se señaló que para atribuir derechos de voto por contribuciones no monetarias (por ejemplo, en reconocimiento del descuento

propuesto por cobro anticipado), sería necesario modificar el Convenio Constitutivo del FIDA. Uno de los Estados Miembros expresó de manera proactiva su apoyo a dicha enmienda y se acordó que el próximo proyecto de resolución sobre la FIDA12 incluyera una referencia a la propuesta de cobros anticipados.

IV. Información actualizada sobre el plan de trabajo para la FIDA12

20. Como parte del último tema del programa, la Dirección explicó los siguientes pasos que se darían para finalizar los proyectos de informe y resolución sobre la FIDA12 y las opciones en cuanto a la fecha de celebración de la principal sesión de presentación de promesas de contribución. Se acordó que el cuarto período de sesiones se celebraría en dos partes, una en diciembre y otra en febrero antes del Consejo de Gobernadores, con el fin de finalizar el informe y la resolución en diciembre e iniciar la presentación de promesas de contribución, aunque también sería posible presentar promesas en febrero.

V. Declaración final

21. En su discurso de clausura, el Presidente del FIDA agradeció a los Estados Miembros el diálogo constructivo mantenido y volvió a insistir en la necesidad de centrarse en las hipótesis D y E y en la importancia de alcanzar un consenso en las siguientes semanas sobre la graduación, el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos y otros aspectos, lo cual requeriría flexibilidad y pragmatismo por parte de todos. El Presidente también expresó su agradecimiento a Alemania y Suecia por anunciar contribuciones adicionales a la labor del FIDA, en particular para el Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre. A continuación, el Presidente Externo resumió los aspectos más destacados de las deliberaciones, expuso brevemente los próximos pasos y agradeció a los Estados Miembros, los intérpretes y la Dirección del FIDA su contribución al éxito del tercer período de sesiones.

Anexo 44

Signatura: PBAS 2020/12
Tema: 3
Fecha: 16 de octubre de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S

Invertir en la población rural

Actas de la duodécima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Nota para los miembros del Grupo de trabajo sobre el PBAS

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Thomas Eriksson
Director
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2425
Correo electrónico: t.eriksson@ifad.org

Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Decimotercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Roma, 23 de octubre de 2020

Para **aprobación**

Actas de la duodécima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

1. En las presentes actas se recogen las deliberaciones mantenidas por el Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) durante su duodécima reunión, celebrada el 7 de septiembre de 2020. Una vez aprobadas por el Grupo de Trabajo, las actas se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva a título informativo.

Tema 1 del programa: Apertura de la reunión

2. Participaron en la reunión los miembros del Grupo de Trabajo de Nigeria (Presidencia), Angola, el Canadá, el Japón, la República de Corea, la República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de). También estuvieron presentes observadores de la Junta Ejecutiva de Alemania, Bangladesh, China, España, Finlandia, Francia, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido. Asistieron a la reunión, en nombre de la Dirección, el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas; el Director de la División de Políticas y Resultados Operacionales; la Directora de la División de Servicios de Gestión Financiera; el Secretario del FIDA y otros miembros del personal.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa

3. El programa provisional, que figura en el documento PBAS 2020/12/W.P.1, comprende los siguientes temas: i) Apertura de la reunión; ii) Aprobación del programa; iii) El PBAS en la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y la FIDA12; iv) El Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM), y v) otros asuntos. Los miembros aprobaron el programa provisional sin modificaciones.

Temas 3, 4 y 5 del programa: El PBAS en la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y la FIDA12, el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) y otros asuntos - próximos pasos

4. La Dirección informó de que, si bien las contribuciones de reposición seguirían siendo el pilar fundamental de la estructura financiera del FIDA, durante el período de la FIDA12 estaba prevista una serie de reformas transformadoras del marco financiero. Ello permitiría al Fondo diversificar aún más sus fuentes de financiación y acceder a recursos tomados en préstamo para complementar las contribuciones de los donantes en la FIDA12. Por consiguiente, la Dirección estaba examinando los mecanismos de acceso a los recursos con el fin de asegurar que el objetivo ambicioso de lograr un mayor impacto estuviera en consonancia con la naturaleza de los recursos financieros disponibles, salvaguardando al mismo tiempo la estabilidad financiera del FIDA y la universalidad de acceso a sus recursos. Se estaban examinando dos mecanismos diferenciados pero interrelacionados y complementarios: el PBAS, que seguiría siendo el mecanismo de asignación de los recursos básicos, y el BRAM, por medio del cual se determinarían los criterios y las condiciones de acceso a los recursos tomados en préstamo.

5. La Dirección puso en conocimiento de los presentes: i) una perspectiva general de las revisiones de la fórmula del PBAS, que entraron en vigor a partir de la FIDA11, así como su justificación; ii) los efectos directos de la aplicación del PBAS en la FIDA11 en lo que respecta a la distribución de los recursos por grupos de países, y iii) la forma en que la aplicación de la fórmula de la FIDA11 había permitido aumentar la distribución de los recursos destinados a los países más pobres en comparación con la FIDA10, y las previsiones actuales que muestran que esa tendencia continuará en la FIDA12. Asimismo, la Dirección presentó la interacción entre el PBAS y el BRAM por lo que se refiere a la estimación de la distribución de recursos prevista para los grupos de países en función del nivel de ingresos, sobre la base de la hipótesis D (media-alta).

6. La Dirección también presentó los principios en los que se fundamenta el BRAM y los criterios de selección propuestos para acceder a este mecanismo. El acceso a los recursos prestados se determinaría sobre la base de tres principios fundamentales, a saber, la armonización con el mandato del FIDA y su eficacia en términos de desarrollo, la demanda de los Gobiernos y las salvaguardias financieras, que incluyen la solvencia crediticia del prestatario y su capacidad de absorber deuda adicional. En consecuencia, los recursos tomados en préstamo estarían a disposición de los países de ingreso mediano alto, así como de los países de ingreso mediano bajo y los países de ingreso mediano que reúnan las condiciones de solvencia necesarias. La Dirección propuso que al menos el 80 % de la financiación general del FIDA, ya fuera con recursos básicos o tomados en préstamo, se destinara a los países de ingreso bajo y mediano bajo, y que hasta el 20 % se asignara a los países de ingreso mediano alto. Además, estos últimos países tendrían acceso, como mínimo, al mismo porcentaje del total de los recursos que les fueron asignados en la FIDA11, es decir, el 11 %.

7. Los miembros se mostraron satisfechos con la actual fórmula del PBAS, ya que había logrado distribuir los recursos a los países más pobres y necesitados. La mayoría expresó su apoyo a la propuesta de la Dirección consistente en no variar la fórmula actual en la FIDA12. Se mencionó que tal vez fuera necesario ajustar la fórmula cuando la Consulta de la FIDA12 llegara a un acuerdo en general.

8. Varios miembros preguntaron si era necesario un mecanismo independiente para la asignación de los recursos tomados en préstamo. La Dirección observó que, si bien el actual mecanismo del PBAS servía para asignar recursos básicos y tomados en préstamo, estaba desvinculado de las condiciones de financiación. Las asignaciones del PBAS respondían a las necesidades y los resultados de los países, sin que se considerara la capacidad de un país para tomar recursos en préstamo.

9. En respuesta a las solicitudes de información sobre las prácticas vigentes en otras instituciones financieras internacionales (IFI), la Dirección afirmó que, por lo general, los bancos, las IFI y las instituciones de financiación del desarrollo no diferenciaban entre los recursos básicos y los recursos tomados en préstamo. Por consiguiente, dado que el FIDA se asemeja en su naturaleza a un fondo más que a un banco, no se podían establecer comparaciones directas. Como mecanismo de asignación de recursos, el BRAM garantizaría un enfoque basado en el riesgo, salvaguardaría la sostenibilidad financiera del FIDA y aseguraría la recuperación de los costos de los préstamos. Esto sería fundamental en el contexto del aumento de los niveles de endeudamiento previsto en la FIDA12.

10. Se formularon varias preguntas sobre cómo haría frente la Dirección a una situación en la que la demanda fuera superior a la oferta. ¿Cómo se realizarían las asignaciones en un entorno dinámico mientras se movilizan recursos adicionales? ¿Cómo se tomarían las decisiones relativas a las asignaciones entre las diferentes categorías de ingresos? La Dirección aclaró que se estaba trabajando para definir mejor los criterios que permitieran establecer un orden de prioridades. En la actualidad, antes de someter los proyectos a la aprobación de la Junta se evalúan mediante una matriz que valora la eficacia de las actividades de desarrollo; podría concebirse un mecanismo similar con miras a asegurar que los proyectos cumplan los criterios definidos en el BRAM, incluida la alineación con el mandato del FIDA, los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales y las notas sobre la estrategia en el país.

11. Los miembros señalaron que, para poder tomar una decisión fundamentada con respecto al BRAM, antes era necesario proseguir las deliberaciones relativas a varias cuestiones interrelacionadas, como el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos y el proceso de transición/graduación hacia diferentes condiciones de préstamo. El grupo de trabajo confirmó que la cuestión de la asignación y disponibilidad de recursos guarda relación con los debates en curso sobre la transición/graduación y la fijación de precios. Los precios del FIDA tendrían que

definirse de manera que los costos subyacentes relacionados con la toma de préstamos se recuperaran por completo, sin que ello signifique perder competitividad en relación con lo que los miembros podrían obtener de los mercados de bonos. Los riesgos se evaluarían y abordarían de manera similar a las prácticas de otras IFI.

12. La Dirección convino en que el documento que se examinaría en el seminario oficioso sobre el BRAM que se celebraría el 6 de octubre de 2020 incluiría información adicional sobre las medidas de control del riesgo; los métodos para el establecimiento de prioridades; las hipótesis en que la demanda supere la capacidad de la oferta, y, en la medida de lo posible, las comparaciones con los mecanismos utilizados por otros bancos multilaterales de desarrollo y otras IFI.

13. Además, la Dirección acordó estudiar las fechas para una posible reunión del grupo de trabajo que se celebraría después del seminario oficioso sobre el BRAM y antes de la siguiente reunión del Comité de Auditoría. El grupo de trabajo colaboraría con la Dirección para proporcionar aportaciones técnicas al debate sobre el PBAS en la FIDA12, sin dejar de lado otros ámbitos de trabajo conexos y cooperando con la Junta en la transformación de la estructura financiera del FIDA y en las siguientes fases del debate sobre la transición/graduación.

Anexo 45

Signatura: TFWG/8
Fecha: 29 de abril de 2019
Distribución: Pública
Original: Inglés

S

Invertir en la población rural

Actas de la octava reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

Nota para los miembros del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant
Directora
División de Servicios de Gestión Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Jill Armstrong
Directora a. i.
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2324
Correo electrónico: j.armstrong@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Octava reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición
Roma, 26 de marzo de 2019

Actas de la octava reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

1. La octava reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición se celebró el 26 de marzo de 2019; los debates se resumen en el presente documento.

2. Una vez aprobadas las actas por los miembros del Grupo de Trabajo, estas se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva en su 126.º período de sesiones a título informativo.

Tema 1 del programa. Apertura de la reunión

3. La Presidenta del Grupo de Trabajo dio la bienvenida a la reunión a los miembros, los observadores y el personal. La reunión comenzó con un minuto de silencio en memoria de los colegas que perdieron sus vidas en el vuelo de Ethiopian Airways.

4. En ella participaron los miembros del Grupo de Trabajo de Alemania, la Argentina (Presidencia), Francia, Indonesia, Italia, Kuwait y el Reino Unido. Estuvieron presentes observadores de la Junta Ejecutiva de Angola, México, los Países Bajos y la República Dominicana. En representación del FIDA asistieron el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas; la Directora de la División de Servicios de Gestión Financiera; la Directora interina de la División de Políticas y Resultados Operacionales; el Economista Regional Principal de la División de África Occidental y Central; la Oficial encargada de la Secretaría del FIDA, y otros miembros del personal.

Tema 2 del programa. Aprobación del programa

5. El programa provisional, que figura en el documento TFWG 2019/8/W.P.1, comprende los siguientes temas: i) apertura de la reunión; ii) aprobación del programa; iii) proyecto de calendario del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición para 2019; iv) mandato del Grupo de Trabajo en relación con el Programa Especial para Países con Situaciones de Fragilidad y actualización de los instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos (párrafo 8), y v) otros asuntos.

6. El Grupo de Trabajo aprobó el programa.

Tema 3 del programa. Proyecto de calendario del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición para 2019

7. El Grupo de Trabajo pidió que se esclarecieran las relaciones entre la labor que se estaba realizando respecto de la estructura financiera del FIDA, las próximas reuniones del Grupo de Trabajo y las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados en 2019. La Dirección esclareció las interrelaciones entre estas líneas de trabajo y explicó por qué era preciso definir la estructura financiera antes de pasar a ocuparse de otras iniciativas. En vista de ello, el Grupo de Trabajo convino en cancelar la reunión prevista para el 9 de mayo de 2019. La Dirección convino en que, de ser necesario, se organizaría otra reunión antes de la próxima reunión programada para septiembre a fin de debatir acerca de las cuestiones que surgiesen durante el retiro de la Junta Ejecutiva.

Tema 4 del programa. Programa Especial para Países con Situaciones de Fragilidad y actualización de los instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos (mandato, párrafo 8)

8. El Grupo de Trabajo acogió con agrado la actualización de los instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos.

9. El Grupo de Trabajo examinó el documento relativo al Programa Especial para Países con Situaciones de Fragilidad, tomó nota de la utilización de la Lista armonizada de situaciones de fragilidad del Banco Mundial, y formuló observaciones con miras a:

   a. armonizar la definición de fragilidad que figura en el documento con la aprobada por la Junta Ejecutiva en 2016 como parte de la Estrategia de Actuación en Países con Situaciones de Fragilidad;

   b. aclarar que el programa no era una nueva ventanilla de financiación, más bien un enfoque operacional dirigido a mejorar la actuación en los países en situaciones de fragilidad;

   c. reflejar en el texto que no había costos adicionales relacionados con la ejecución del programa o con los nuevos procedimientos adicionales para la aprobación de la Junta;

   d. aclarar de qué manera podría mejorar el FIDA las sinergias con el Programa Mundial de Alimentos y otros asociados, especialmente con los bancos regionales de desarrollo, y

   e. aportar información sobre cómo se seguiría de cerca el éxito del programa.

   Además, se recibieron una serie de observaciones adicionales, que serían abordadas.

10. La Dirección esclareció el proceso de examen de los proyectos en países en situaciones de fragilidad. Subrayó que, de conformidad con el boletín del Presidente relativo al reajuste del proceso de diseño de los proyectos del FIDA, de 2018, estos proyectos normalmente seguirían la vía 1, con lo cual se garantizaría la máxima atención en la gestión basada en el riesgo. Sin embargo, la vía 3 (operaciones de tramitación acelerada) se utilizaría para las operaciones de respuesta rápida que reuniesen las condiciones en virtud de la política del FIDA en vigor (documento PB/2018/04, boletín del Presidente relativo al reajuste del proceso de diseño de los proyectos del FIDA, y Política del FIDA de 2006 para la Prevención de las Crisis y la Recuperación Posterior). Seguirían aplicándose salvaguardias fiduciarias en todos los proyectos en situaciones de fragilidad, con objeto de garantizar que los fondos se utilizasen para los fines previstos.

11. Se aclaró que, con la Lista armonizada, se mantenía el compromiso asumido por el FIDA de destinar al menos el 25 % de los recursos básicos a situaciones de fragilidad. Si bien en la Lista armonizada de 2019 figuraban 36 países, solo 24 resultarían activos en la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA.

12. La Dirección revisaría el documento relativo al Programa Especial para Países con Situaciones de Fragilidad, integrando las observaciones formuladas por los miembros y observadores, y lo presentaría a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de mayo para su examen.

Tema 5 del programa. Otros asuntos

13. No se debatió ningún otro tema.

14. El Presidente agradeció a todos los presentes sus aportaciones al fructífero debate, y dio por clausurada la reunión.

Anexo 46

FIDA
Invertir en la población rural

Resumen de la reunión oficiosa sobre transición y graduación celebrada el 11 de mayo de 2020

Preguntas técnicas:

Donal Brown
Vicepresidente Adjunto
Departamento de Administración de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2448
Correo electrónico: d.brown@ifad.org

Lauren Phillips
Asesora Principal
Políticas y Resultados Operacionales
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2877
Correo electrónico: l.phillips@ifad.org

Ronald Hartman
Director
División de Participación Activa, Asociación y Movilización de Recursos a Nivel Mundial
Tel.: (+39) 06 5459 2610
Tel. móvil: (+39) 331 684 7665
Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

Leon Williams
Oficial Superior de Asociaciones
Tel.: (+39) 06 5459 2809
Tel. móvil: (+39) 366 783 5759
Correo electrónico: l.williams@ifad.org

Alvaro Lario
Vicepresidente Adjunto, Oficial Principal de Finanzas y Contralor Jefe
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: a.lario@ifad.org

Ruth Farrant
Directora
División de Servicios de Gestión Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Malek Sahli
Oficial Superior Regional de Finanzas
Tel.: (+39) 06 5459 2545
Correo electrónico: m.sahli@ifad.org

Resumen de la reunión oficiosa sobre transición y graduación celebrada el 11 de mayo de 2020

1. **Antecedentes.** Durante el primer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), celebrado en febrero de 2020, se planteó el tema de la transición y la graduación y se expresaron diversas opiniones al respecto. En ese momento se acordó que la Dirección prepararía un documento donde se expusieran las opciones para seguir avanzando. El documento se analizaría en una reunión oficiosa abierta a todos los Estados Miembros y luego se presentaría al segundo período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12, junto con una nota donde se resumiesen los principales puntos surgidos de la reunión oficiosa (incluidos en el presente documento).

2. **Resumen de los debates.** El lunes 11 de mayo de 2020 se celebró una reunión oficiosa virtual entre representantes de 54 Estados Miembros, la Dirección y personal del FIDA con objeto de considerar el tema de la transición y la graduación. La Dirección reconoció la complejidad y sensibilidad del tema, y subrayó la importancia de abordarlo y trabajar en pos de un consenso entre los Estados Miembros que estableciera una clara orientación a largo plazo para el Fondo y diera lugar al mejor resultado posible para la Consulta sobre la FIDA12.

3. La Dirección señaló que el propósito de la reunión oficiosa era facilitar un intercambio inicial entre los Estados Miembros con respecto a los principios generales en que podría basarse el debate sobre el enfoque del Fondo en materia de transición y graduación en el futuro, como parte del proceso de Consulta sobre la FIDA12. Una vez que se hubiesen acordado los principios, a partir de ellos podrían desarrollarse los detalles.

4. La Dirección expuso los **cuatro pilares principales de las propuestas** descritas en el documento de debate, a saber:

   i) **Distribución de los recursos financieros del FIDA.** El total (100 %) de los recursos básicos, caracterizados por un alto nivel de concesionalidad, se asignaría a los países de ingreso bajo y mediano bajo con disposiciones para los Estados pequeños (incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo) y los países con situaciones de fragilidad. Los recursos tomados en préstamo se asignarían a los países de ingreso mediano alto, así como a los de ingreso bajo y mediano bajo que fueran capaces de absorber recursos adicionales en condiciones ordinarias sin generar una carga de deuda insostenible. El objetivo sería que a los países de ingreso mediano alto, a los que en la FIDA11 se les asignó el 11 %, se les asignara hasta un máximo del 20 %. En el transcurso de 2020 se presentaría a la Junta Ejecutiva una propuesta detallada relativa a los principios para la asignación de los recursos tomados en préstamo.

   ii) **Trayectoria de transición para los países de ingreso mediano alto que alcanzasen el umbral para iniciar el proceso de graduación.** Se establecerían disparadores y procesos específicos para la transición de los Estados Miembros y su graduación del apoyo financiero del FIDA, utilizando el ingreso nacional bruto per cápita (INBpc) que aplica el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento como principal criterio del umbral para iniciar el proceso de graduación. El país que cumpliese con este criterio transitaría una transición y la graduación del apoyo financiero del FIDA en el transcurso de dos ciclos de reposición de recursos (seis años), a menos que optase por convertirse en contribuyente neto (esto es, si sus contribuciones durante un período de reposición superasen el valor nominal de los préstamos recibidos). En este último caso, el país podría seguir accediendo a la financiación del Fondo (derivada de los recursos tomados en

préstamo) hasta alcanzar la condición de país de ingreso alto que no accede a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), siempre que permanezca como contribuyente neto.

iii) **Excepciones para países que enfrentasen un retroceso económico.** El enfoque tendría la flexibilidad suficiente para permitir el retroceso en el caso de los países que sufrieran un deterioro de su INBpc.

iv) **Condiciones de financiación.** El FIDA continuaría aplicando precios diferenciados sobre la base del INBpc del prestatario, tomando también en cuenta los aspectos relativos a la fragilidad y la transición. Esos precios diferenciados reflejarían una mayor variación en las primas de vencimiento y en los ajustes diferenciales entre las categorías de prestatarios, en virtud de lo cual los países de ingreso bajo pagarían un poco menos y los de ingreso mediano alto pagarían un poco más y/o tendrían plazos de vencimiento más cortos. De este modo, los países de ingreso mediano alto contribuirían a que se pudiera ofrecer tasas favorables a los países más pobres sin dejar de mantener la competitividad de los precios en relación con las opciones de financiación del mercado (por ejemplo, emisión de bonos). Asimismo, el enfoque propuesto tomó en cuenta la sostenibilidad financiera del FIDA mismo.

5. Muchos participantes estuvieron de acuerdo en que el documento preparado por la Dirección planteaba un punto de partida útil para el sensible debate correspondiente y reiteraron su compromiso de trabajar en pos de un consenso sobre un camino común. No obstante, algunos opinaron que el documento no representaba un equilibrio, no reflejaba el principio de universalidad y contenía ciertos elementos con respecto a los cuales sería difícil lograr un consenso. Otros expresaron su preocupación en relación con la oportunidad del debate, que se estaba desarrollando en un momento de importante incertidumbre económica para todos los Estados Miembros debido a la pandemia de la COVID-19. Mientras que otros señalaron que la crisis estaba generando necesidades adicionales en los presupuestos de la AOD, con lo cual era aún más importante garantizar que los limitados recursos básicos se destinaran a los países más pobres.

6. En lo concerniente a los cuatro pilares mencionados anteriormente, se plantearon los siguientes puntos:

i) **Distribución de los recursos financieros del FIDA.** Hubo un reconocimiento general en cuanto a que la asignación de recursos debería dar prioridad a los países más pobres. En general, la mayoría de los participantes apoyaron la propuesta de asignar los recursos básicos a los países de ingreso bajo y mediano bajo (así como a los Estados pequeños y los países con situaciones de fragilidad) y de financiar los préstamos concedidos a los países de ingreso mediano alto principalmente a través de los recursos obtenidos mediante empréstitos. Se subrayó que esto estaría en consonancia con las prioridades estipuladas en el Convenio Constitutivo del FIDA. Algunos participantes destacaron que de ese modo también se fortalecería su capacidad para justificar el aumento de las contribuciones a la FIDA12. Sin embargo, otros objetaron la propuesta y expresaron que preferían mantener la actual proporción de asignación de 90:10 de los recursos básicos, señalando que los países de ingreso mediano alto también tenían focos de pobreza en las zonas rurales.

Muchos participantes reconocieron que mientras no se pudieran ofrecer mayores garantías con respecto a la capacidad del FIDA para movilizar recursos adecuados mediante la obtención de préstamos a precios competitivos, cambiar a un coeficiente de 100:0 generaría incertidumbre entre los países de ingreso mediano alto afectados. La Dirección recalcó que su propuesta garantizaba que en la FIDA12 dichos países recibirían como

mínimo el mismo nivel de recursos que en la FIDA11, con la posibilidad de un aumento de hasta el 20 % del total de recursos, siempre que se movilizaran fondos suficientes tanto para los recursos básicos como para los tomados en préstamo. Se profundizaría al respecto en las hipótesis financieras que se presentarían a la Consulta.

Los participantes solicitaron información adicional sobre el modo en que funcionaría en la práctica el mecanismo de los recursos tomados en préstamo, especialmente los principios en que se basaría y las condiciones de financiación aplicables a dichos recursos. La Dirección explicó que los recursos tomados en préstamo se asignarían en función de la demanda, teniendo en cuenta la solvencia crediticia del país (velando por que el acceso a los recursos tradicionales no generase una carga financiera insostenible) y dando prioridad a los proyectos con la mayor eficacia prevista en materia de desarrollo. Estos principios se elaborarían más y se presentarían a los órganos rectores del FIDA para tomar una decisión en los próximos meses.

ii) **Trayectoria de transición para los países de ingreso mediano alto que alcanzasen el umbral para iniciar el proceso de graduación.** Hubo un apoyo al esfuerzo de la Dirección por utilizar las mejores prácticas de otras instituciones financieras internacionales (IFI) y organismos de las Naciones Unidas en la determinación de los criterios para la transición y la graduación. Sin embargo, varios participantes sugirieron incluir indicadores adicionales actualmente aplicados por otros bancos multilaterales de desarrollo y pertinentes al mandato del Fondo (p. ej., capacidad institucional, acceso al mercado y pobreza rural), en lugar de basarse solamente en el INBpc.

Algunos participantes solicitaron que se aclarase si la graduación sería voluntaria u obligatoria, teniendo en cuenta que comúnmente los procesos de graduación de las IFI eran flexibles y, en términos generales, cuestionaron la propuesta de la graduación obligatoria.

Hubo diversas opiniones en cuanto a los tiempos propuestos para la transición y la graduación. Algunos participantes consideraron que seis años constituiría un marco temporal adecuado para el proceso de transición, otros opinaron que era un período demasiado corto y que no era conveniente determinar los plazos en esta etapa, y otros que un marco temporal de seis años era demasiado largo.

En lo relativo al concepto de contribuyente neto, algunos participantes señalaron que era una idea interesante que merecía mayor consideración, pero solicitaron que se aclarase la definición exacta (incluidos los tipos de contribuciones que podrían contarse) y el marco temporal durante el cual los países podrían continuar accediendo a los recursos como contribuyentes netos.

Otros comentaron que podía constituir un requisito poco realista, y que podía considerarse que daba prioridad a la movilización de recursos por encima de los principios de graduación. La Dirección señaló que la definición del concepto se perfeccionaría sobre la base de los debates con los Estados Miembros.

En relación con los países de ingreso alto, algunos participantes observaron que también tenían focos de pobreza en las zonas rurales y que deberían tenerse en cuenta diferentes variables a la hora de determinar si podrían acceder a los recursos del FIDA tomados en préstamo, no solo el nivel de ingreso. No obstante, otros participantes señalaron que era inapropiado que el Fondo proporcionase financiación a países de ingreso alto y que se necesitaban mecanismos para garantizar que esa financiación se restringiese a aquellos países que reunían las condiciones para acceder a la AOD.

iii) **Excepciones para países que enfrentasen un retroceso económico.** Tomando la situación actual como ejemplo del tipo de perturbación exógena que podría ocasionar un retroceso en materia de desarrollo, en general, los participantes estuvieron de acuerdo en la importancia de la flexibilidad en el contexto de una política de transición y graduación. También se observó la diferencia en el lapso entre la transición y graduación y los retrocesos (las transiciones tendrían lugar en el siguiente ciclo de reposición mientras que los retrocesos entrarían en vigor en un ejercicio económico), y se pidieron aclaraciones sobre la justificación correspondiente.

iv) **Condiciones de financiación.** Si bien aceptaron que se reforzase el principio vigente de la diferenciación de precios en función del INBpc de los países para los préstamos otorgados en condiciones ordinarias, algunos participantes expresaron que preferían un endurecimiento más rápido de las condiciones para los países que superasen el umbral para iniciar el proceso de graduación. Varios indicaron que deseaban saber qué se quería decir en el documento de debate con la afirmación de que "los países de ingreso bajo pagan un poco menos y los de ingreso mediano alto pagan un poco más" (párrafo 20). La Dirección explicó que se estaban elaborando propuestas detalladas, y que estas incluirían aspectos tales como la oferta de préstamos con plazos de vencimiento relativamente más cortos a los países de ingreso mediano alto en comparación con los ofrecidos a los de ingreso bajo, para reducir la concesionalidad.

7. Asimismo, los participantes consideraron el concepto de universalidad y expresaron diferentes interpretaciones del término. Algunos interpretaron que se trataba del derecho a acceder a los recursos financieros independientemente de la categoría del país por nivel de ingreso, mientras otros se centraron en la universalidad del compromiso con el mandato del FIDA y la colaboración con la institución, ya fuera como prestatarios y/o como contribuyentes. Algunos participantes recalcaron que el proceso de transición y graduación debería considerarse positivo porque indicaba que se habían alcanzado niveles superiores de desarrollo económico y se había dejado de ser básicamente receptor de la AOD para pasar a proporcionar dicha asistencia.

8. Con respecto a los plazos, muchos participantes apoyaron la meta de alcanzar un consenso sobre los elementos fundamentales del enfoque en el transcurso de 2020, como parte del proceso de Consulta, con la posibilidad de que la Junta Ejecutiva preparase los detalles en 2021, previo al inicio de la ejecución de la FIDA12 en 2022. Para algunos participantes, el hecho de que el FIDA actualmente careciera de una política de graduación clara constituía una preocupación fundamental que era preciso abordar, no solo para la reposición de recursos, sino como parte del marco general de políticas de una IFI. No obstante, otros opinaron que el consenso con respecto a todos los elementos de la propuesta podría tardar más. La mayoría reconoció que sería preferible tener más garantías sobre el acceso a préstamos y más detalles sobre el mecanismo de los recursos tomados en préstamo antes de aplicar una nueva política.

9. Para cerrar el debate, la Dirección agradeció a los participantes los fructíferos intercambios. Asimismo, reiteró la importancia de celebrar estos debates y trabajar en pos de un acuerdo para posibilitar el éxito de la FIDA12. Por otra parte, recordó a los participantes que, como se acordara en el primer período de sesiones de la Consulta, en el segundo período de sesiones previsto para el 16 y el 17 de junio se presentaría el mismo documento de debate sobre transición y graduación, junto con un resumen de los intercambios que tuvieron lugar en la reunión oficiosa. De ese modo, los Estados Miembros y la Dirección estarían en condiciones de hacer un balance y determinar los pasos siguientes.

Anexo 47

Document:	EB 2020/129/R.X
Agenda:	X
Date:	10 February 2020
Distribution:	Restricted
Original:	English

E

Investing in rural people

Framework for IFAD Non-Sovereign Private Sector Operations and establishment of a Private Sector Trust Fund

DRAFT

Note to Executive Board representatives

Focal points:

Technical questions:

Thouraya Triki
Director
Sustainable Production, Markets and Institutions Division (PMI)
Tel.: +39 06 5459 2178
e-mail: t.triki@ifad.org

Stefania Lenoci
Head, private sector advisory and implementation support unit, PMI
Tel.: +39 06 5459 2235
e-mail: s.lenoci@ifad.org

Dispatch of documentation:

Deirdre McGrenra
Chief
Governing Bodies
Tel.: +39 06 5459 2374
e-mail: gb@ifad.org

Executive Board — 129th Session
Rome, 20–22 April 2020

For: **Approval**

Contents

Abbreviations and acronyms **ii**

I. Introduction **1**

A. Background and rationale 1
B. Scope and Objectives of the Framework 2

II. Eligibility for financing and investment criteria **2**

A. Defining Eligible Private Sector entities 2
B. Expected positioning of IFAD's NSOs 2
C. General Eligibility Requirements 3
D. Principles of Engagement 4
E. Screening Criteria 5

III. Proposed instruments **6**

A. Financial Instruments 6
B. General characteristics of the debt instrument 7
C. General characteristics of the equity instrument 8
D. Risk-Mitigation instrument 9
E. Embedded Technical Assistance 10

IV. Risk Management **11**

A. Key risks 11
B. Risk Assessment 12
C. Pricing and conditions 13
D. Portfolio Monitoring, Risk Management and Control 13
E. Provisions and capital requirement 14
F. Private Sector Product Valuation 15

V. Safeguards **15**

VI. Project Origination, Supervision, Monitoring & Evaluation **16**

A. Origination 16
B. Supervision, Monitoring and Evaluation 17

VII. Governance **18**

A. Review process 18
B. Trust Fund 18

VIII. Conclusion **19**

ANNEX
Annex I: Proposed instruments for the establishment of a private sector Fund for the implementation of IFAD Private Sector Engagement Strategy ("The Private Sector Trust Fund") 20
Annex II; Financial Instruments 23
Annex III: List of Private Sector Entities contacted during market scoping 30
Annex IV: Examples of Complementarity between POLG and NSOs 31
Annex V: The Enhanced Blended Concessional Finance Principles For DFI Private Sector Operations of the DFI Working Group on Blended Concessional Finance for Private Sector Project 33
Annex VI: Measuring Impact of IFAD-related NSOs 34
Annex VII: The Environmental and Social Framework for private sector Financial Intermediary operations 36

DRAFT

Abbreviations and acronyms

ABC	Agri-Business Capital
COSOP	Country Strategic Opportunities Programme
CSN	Country Strategic Notes
DFIs	Development Finance Institutions
ECLs	Expected Credit Losses
ESG	Environmental, Social and Governance
ESMS	Environmental and Social Management System
ESRS	Environmental and Social Review Summary
ESS	Environmental and Social Standards
FIs	Financial Intermediaries
GPR	Global Engagement, Partnerships and Resource Mobilization Division
GRM	Grievance Redress Mechanism
PDT	IFAD Project Delivery Teams
IFRS	International Financial Reporting Standards
MC	Member Country
NAV	Net Asset Value
NGOs	Non-Governmental Organizations
NPLs	Non-Performing Loans
NSOs	Non-Sovereign Private Sector Operations
PAI	Private Sector Advisory and Implementation Unit
PD	probability of default
PoLG	Programme of Loans and Grants
PSS	Private Sector Engagement Strategy
SDGs	Sustainable Development Goals
SECAP	IFAD's Social, Environmental and Climate Assessment Procedures
SII	Summary of Investment Information
TA	Technical Assistance

DRAFT

Recommendation for approval

The Executive Board is invited to approve:

- The Framework for IFAD Non-Sovereign Private Sector Operations (the Framework); and
- The proposed instrument establishing a Private Sector Trust Fund for the implementation of the Private Sector Engagement Strategy (PSS), for application to the receipt, administration and use of all resources to be committed to the trust fund as of the adoption of such instrument (the "Trust Fund").

Framework for IFAD Non-Sovereign Private Sector Operations and establishment of a Private Sector Trust Fund

DRAFT

I. Introduction

A. Background and rationale

1. Increasing IFAD's impact requires scaling up resources and action to accelerate delivery of the Sustainable Development Goals (SDGs) - particularly SDG 1 and 2. Sourcing funds from, and delivering funds to, non-state actors is key in this respect, as recognized by the Addis Ababa Action Agenda (2015).

2. IFAD has a history of working indirectly with the private sector through its Programme of Loans and Grants (PoLG) – particularly through its value chain projects, which represent 70 per cent of its portfolio – and also with foundations and civil society, especially farmers' organizations, indigenous peoples' groups and Non-Governmental Organizations (NGOs). Indeed, a specific focus of IFAD's work has been the strengthening of small producers and their organizations, their integration into supply chains, provision of needed infrastructure and rural financial services, promotion of good policies and building resilience to climate change. IFAD has been also an active promoter of innovation and agriculture research for development. While significant, these efforts need to be built upon and be more coordinated.

3. This was the impetus for the Proposed Amendments to the Basic Legal Texts of IFAD to Facilitate the Fund's Engagement with the Private Sector, which were adopted by the Governing Council in February 2019. Subsequently, in September 20191 IFAD adopted a new Private Sector Engagement Strategy (PSS) for the period 2019-20242 outlining two main objectives: (i) mobilize private funding and investments into rural MSMEs and small-scale agriculture; and (ii) expand markets, and increase income and job opportunities for IFAD's target groups.

4. The PSS will guide the delivery of IFAD's Non-Sovereign private sector Operations (hereafter referred to as NSOs). These are expected to increase the Fund's development impact, while being commercially viable, adhering to sound Environmental, Social and Governance (ESG) standards, and promoting coordination of public and private sector efforts. The NSOs will aim to leverage IFAD's extensive knowledge and activities to help attracting and de-risking private sector funding and

1 Governing Council Resolutions 208/XLII and 209/XLII
2 EB 2019/127/R.3 IFAD

partnerships with IFAD's main target groups, with a focus on job creation, women's empowerment and strengthened resilience to climate change.

5. The NSOs could be particularly useful for delivering results in countries with high public debt levels where the private sector has opportunities for investment. Indeed, by channeling funding through likeminded private sector investors, NSOs would help create opportunities for small scale producers and rural communities without putting an additional fiscal burden on governments of developing countries. This would help free up public resources for socially oriented investments, while leveraging private sector funding and know-how for commercially and socially oriented ones. Similarly, in fragile countries with weak implementation capacity, NSOs could help deliver impact by seeking out partnerships with private sector entities.

B. Scope and Objectives of the Framework

6. Building on the guidance already provided in the PSS, this Framework provides the broad approaches and modalities guiding IFAD's NSOs. The framework provides key information on the (i) specific criteria, modalities and safeguards required for IFAD funding of such projects and (ii) the description of the instruments envisaged to be used.

7. This Framework will not apply to: (i) any financing which is extended to public entities or any other entity, with a sovereign guarantee or direct and irrevocable undertaking of a member country; or (ii is classified as a sovereign operation by IFAD. It will recognize the dynamic nature of NSO operations and transactions, and will therefore not attempt to define every operational arrangement concerning NSO operations at IFAD in details; rather, it will serve as an overarching guiding document of how IFAD will operationalize its PSS.

II. Eligibility for financing and investment criteria

A. Defining Eligible Private Sector entities

8. In the context of this Framework, private sector entities include for-profit private business companies, private and institutional investors, commercial banks, investment funds (private equity funds, blended finance funds and impact funds), other financial vehicles that are majority-owned and/or managed by private entities, and state owned enterprises with sound financial and governance structures that comply with private sector practices.3

9. Eligible private sector entities can also span the spectrum in terms of size, including MSMEs, cooperatives, corporate farms and social businesses. Private enterprises are those enterprises in which individuals or private sector entities hold either (i) more than 50 per cent of the voting stock or voting rights; or (ii) a percentage of the voting stock or voting rights enabling said persons to direct the policies and management of the enterprise (a "controlling interest"). When private entities are partially owned by public entities, (holding less than 50% of voting stock/voting rights) preservation of operational autonomy and managerial freedom will need to be ascertained and legal due diligence will further be required to understand clearly the regulatory regime applicable to such entities.

B. Expected positioning of IFAD's NSOs

10. IFAD's NSOs are intended to complement the work already done by other development partners and commercial and non-commercial players in rural areas where there are already a large number of entities delivering loans and Technical Assistance (TA) to small producers. Nevertheless, the gap between demand and supply for finance remains wide, mostly due to real and perceived risks and costs in delivering agriculture sector funding. Certain value chains for which information is

[3] These are typically translate into the following criteria: (i) Adequate managerial autonomy; (ii) Distinct legal personality; (iii) Capacity to sue and to incur debts on their own account; (IV) Financial and commercial viability; (v) Adequate profitability and capital as confirmed by audited financial statements.

DRAFT

more easily available and transparent such as coffee, cocoa and nuts, are better served by social investors and local commercial banks. Higher risk sectors such as food crops that are characterized by volatile local markets remain underserved. Nevertheless, it is precisely in those higher risk looser value chains where finance is most needed that higher impact can be achieved by IFAD. This is an area where IFAD can play a catalytic role leveraging its strong knowledge and experience in sustainable and inclusive rural transformation.

11. Most Development Finance Institutions (DFIs) and impact funds price their risks with the same methodologies used by capital markets, which leads to an offer of financial conditions that are unsuitable for many of the players involved in agricultural value chains, in particular those vulnerable groups that IFAD intends to reach.

12. Through the portfolio approach later described in this Framework, IFAD will seek to offer terms and conditions adapted to the needs of players operating in high impact-high risk sectors. These sectors could include: food crops, female and youth owned and operated business, MSMEs that commit to lower their environmental footprint, entities that strongly support climate smart approaches, early stage and green field enterprises, among others. IFAD's financing will allow them to grow and generate sufficient revenues to then graduate to more commercial sources of lending. IFAD will offer funding directly or through financing arrangements with like-minded Financial Intermediaries (FIs) and other organizations.

13. Concurrently, there are also opportunities in the more developed tighter value chains where additionality can be achieved at or close to market rates. A good case includes coffee and cocoa cooperatives in West Africa and Latin America. Many of these entities already have access to short-term financing for pre-harvest needs. The Agri-Business Capital (ABC) Fund is already addressing some of these needs in the cocoa sector. Nevertheless, they often lack long-term financing to upgrade their facilities and to generate more value added for their product. These same cooperatives also require working capital as well as injections of funds to better manage price risks and to expand their own farmer-based credit programs. There are also smaller cooperatives with limited number of buyers who lack finance to expand their production and markets. Finance bundled with Technical Assistance (TA) delivered through NSOs will offer a powerful tool to lift these cooperatives to more financially sustainable levels. Availability of this type of funding is currently limited due to tight prudential regulation.4

14. IFAD's comparative advantage with respect to other impact financing players and development actors stems from its unique knowledge and expertise of the context in which small producers operate. This allows it to venture into financing segments of the market that other players consider of higher risk, building on its experience and information capital but also using its public sector interventions in parallel to de-risk these investments.

C. General Eligibility Requirements

1. **Country Eligibility** –Any private sector entity domiciled in an IFAD member country (MC) is eligible for funding.

2. **Sector Eligibility and use of IFAD's resources Eligibility**– All NSOs entailing economic activities aligned with IFAD's mandate, rules and policies are eligible for financing. IFAD will commit some of its own resources to NSOs with due regard to assessment of impact on IFAD's financial sustainability and funding needs for PoLG.

3. **Eligibility requirements relating to all recipients** – In line with its mandate, IFAD must ensure that its NSOs contribute to poverty reduction and rural

4 Prudential regulation refers to regulation that financial institutions are subject to, in order, among others, to control risks and hold adequate capital and liquidity requirements, and by related reporting and public disclosure requirements and supervisory controls and processes.

development in its Member Countries. Therefore, the recipient of IFAD's non-sovereign funding must satisfy the following core requirements: (i) be incorporated in a Member Country of IFAD with the project for which IFAD's financing is extended, located and/or implemented in one or more Member Country(ies) from List B and/or C; (ii) be a legal entity; and (iii) be the subject of a clean legal opinion. All entities receiving or requesting to receive IFAD financing for a NSO are also required to adhere to IFAD policies, where appropriate, including those on money laundering and anti-corruption.

D. Principles of Engagement

15. IFAD's NSOs shall be implemented in accordance with the following principles:

- **Country Ownership**: IFAD's partnerships with private sector entities at the country level will recognize the primacy of country ownership and buy-in through consultations with the government[5] during the NSO identification stage. Additionally, before IFAD can submit an operation to its Board of Executive Directors for its approval, a "no objection" will be sought from the MC. Yet, in the case of regional NSOs involving notably FIs, such as investment funds, having only indicative country coverage in their investment strategies, member states' non-objection will not be sought as this could entail a long process that would jeopardize the timely delivery of the NSO without necessarily having actual resource implications for MC.

- **Complementarity**: NSOs are meant to strengthen IFAD's development impact and leverage on its ongoing and future activities. Complementarity with the POLG and other IFAD investments and activities at country level will be key in this respect. This complementarity could be achieved, for example, by having the NSO targeting the same group of beneficiaries than a sovereign operation or by scaling up an initiative funded through an IFAD grant. At the minimum, NSOs should align with priorities outlined in the country strategic opportunities programme (COSOP) and Country Strategic Notes (CSN). In addition, NSOs will aim at establishing strong synergies and complementarities with investment projects financed through the POLG and broader IFAD activities. This will allow IFAD to de-risk the private investment. A close link between NSOs and IFAD's PoLG will be a unique approach to agriculture investing. At the same time, IFAD will also consider complementary NSOs supporting innovative business models, services or technologies that have a positive effect on its target group, which are not necessarily originated from IFAD's portfolio and ongoing operations (see Annex IV for selected examples of complementarity NSOs with POLG).

- **Compliance with IFAD's rural finance policy:** as per IFAD's rural finance policy NSOs will be guided by the six principles of IFAD's rural finance interventions: (i) support access to a variety of financial services; (ii) promote a wide range of financial institutions, models and delivery channels; (iii) support demand driven and innovative approaches; (iv) encourage – in collaboration with private sector partners – market-based approaches that strengthen rural financial markets, avoid distortions in the financial sector and leverage IFAD's resources; (v) develop and support long-term strategies focusing on sustainability and poverty outreach; and (vi) participate in policy dialogues that promote an enabling environment for rural finance.

- **Avoidance of Control**: IFAD shall not assume responsibility for managing any private sector entity to which it provides funding under non sovereign terms and shall not exercise voting rights for such purpose or for any other purpose which, in its opinion, falls within the scope of managerial control;

[5] In alignment with IFAD's Rural Finance Policy, the government is represented by the Ministry of Economy/Planning/Finance (but they can give delegation to the Ministry of Agriculture if necessary).

DRAFT

- **Transparency**: IFAD will promote transparency by making certain non-sensitive information publicly available about its NSOs. Yet, to protect private business information, for NSOs, IFAD will publicly disclose only a Summary of Investment Information (SII) and, if appropriate, an Environmental and Social Review Summary (ESRS), depending on the E&S risk categorization.

E. Screening Criteria

16. To optimize the impact and minimize the risks connected to IFAD's NSOs, resources will be allocated based on the five criteria outlined in the PSS namely: relevance, additionality, impact, E&S standards and risks. NSOs will also be screened to identify and assess any fiduciary, integrity and reputational risks (see section IV).[6] The outcome of this assessment against these criteria will be documented in the NSO project documents that will be internally reviewed by IFAD management and summarized in the investment proposal presented to the Executive Board for approval.

17. *Relevance*: In order to assess relevance, IFAD will be considering, during the review process, how the NSO objectives fit with its mandate (poverty reduction and rural development), the country development priorities and agriculture-rural sector strategy (if applicable), as well as complementarity with its ongoing and planned engagement in the country, both in terms of projects, policy, and research.

18. *Additionality and Development results*: the assessment of IFAD's additionality during the review process will entail studying the NSO needs and features and how IFAD's support brings value added or help address a market failure. In line with practices of other IFIs, the assessment will recognize that IFAD's additionality could be financial and/or non-financial. Financial additionality would entail the provision of funding that market sources are not willing to provide or on more adapted terms such as longer maturities, more flexible repayment terms or lower interest rate which are needed to ensure the NSO commercial viability. For example, IFAD could offer a long-term loan to help a local SME invest in a processing plant transforming produce supplied by small producers because the project needs patient capital, which is not available from commercial banks. In such case, IFAD will ask the private sector entity to document its efforts to raise long-term resources from commercial sources and the outcome of such efforts, while also assessing the sensitivity of the project's commercial viability to the maturity of the loan. Similarly, IFAD's financial additionaity could stem from its catalytic role, whereby IFAD's intervention would help mobilize private sector funding and investment. For example, IFAD could provide a guarantee to a local commercial bank to de-risk its lending to small producers. In this case, IFAD's additionality will be assessing by comparing the amount that the private sector would have invested with and without IFAD's intervention. IFAD will also be checking the availability of such risk mitigation instruments from commercial sources.

19. IFAD's additionality could also be non-financial and would stem from improvements brought in the Social and Governance practices of the NSO or from the provision of advisory services to strengthen the NSO development benefits for youth, women or other disadvantaged groups. IFAD could also use its technical expertise and knowhow of rural areas and fragile Member Countries to strengthen the design of a NSO. This was, for instance the case of the ABC fund, which IFAD sponsored and designed. Another example would be for IFAD to help the private sector entity adopt more rigourous E&S practices and to adopt greener technologies.

20. In terms of development results, IFAD will support NSOs that can demonstrate clear benefits to its target groups, namely small-scale producers and their organizations,

[6]Note that the screening and management of IFAD's NSOs will be reflecting the principles for responsible agriculture investment.

DRAFT

rural women and youth. The ex-ante assessment of development outcomes will entail a review of the NSO expected benefits in terms of job creation, female empowerment, reducing environmental footprint, strengthening of resilience to climate change as well as the overall promotion of private sector development in the Member Country. The assessment will also take into consideration the country and sector context. This means that NSOs delivered in fragile countries are deemed to have a higher development outcome than a similar operation in a stable country.

21. Note that in order to assess ex-ante additionality and expected development outcomes, IFAD will be using (i) a no project scenario as counterfactual (i.e. would the same development outcomes been delivered should IFAD did not intervene or the NSO being funded by a purely commercial source?), and (ii) only direct outcomes and not indirect ones, unless indirect outcomes could be realistically tracked and documented in a reliable manner.

22. The details of how IFAD will be assessing risks and environmental, social and governance (ESG) of NSOs are included in Section IV and V, discussing respectively risk management and safeguards.

III. Proposed instruments

23. The financial instruments to be deployed in this Framework are informed by a scoping of the market needs and gaps to adequately finance a sustainable and inclusive rural transformation.

24. IFAD's additionality lies in either providing or crowding-in of financing that markets are not able or willing to offer, due to the perceived riskiness and high transaction costs in serving the sub-sectors, geographic areas and clients that IFAD intends to reach. This would entail the deployment of patient capital, with maturity commensurate with the agricultural cycles, the higher risk profiles and the timeframes involved in building sustainable value chains, as well as more flexible and suitable terms and conditions, in terms of reimbursement schedules, pricing and collateral requirements. The flexibility of the instruments offered by IFAD is expected to translate into more suitable terms and conditions for the final clients.

25. Management is aware that this specific positioning of IFAD will expose it to riskier segments of the market, to be served with more flexible and concessional terms, thus implying lower returns. Nonetheless, this is well aligned with IFAD's mandate. Therefore, in accordance with the Enhanced Blended Concessional Finance Principles for DFIs Private Sector Operations, IFAD will first market-price the financial product and then evaluate the needed level of concessionality. This will not necessarily translate onto rates and pricing - it could be on maturities or collaterals for example. The development impact of the blended funding provided to private sector entities and the potential to addressing market failures will be, in each case, thoroughly assessed. Besides, an appropriate portfolio management system will allow for cross-subsidizing activities.

26. In terms of strategic deployment of the instruments, management's proposal is to start with simple instruments, and gradually expand the range and upgrade the level of sophistication of the employed tools, as IFAD's capacity, expertise and reputation with the private sector is established. With this capacity building, IFAD shall reach a position where it can aggregate other IFIs around its projects, scaling its impact and sharing the risk by syndicating Debt instruments.

A. Financial Instruments

27. IFAD's financial offering to the private sector will entail three main instruments: i) debt instrument including working capital and long term loans for capital expenditures (CAPEX i.e. investment) to eligible Agri SMEs, cooperatives, selected Agri-focused value chain actors; lines of credit and loans to financial intermediaries, rural and agricultural banks, MFIs, commercial banks, NBFIs, impact funds and other

DRAFT

types of institutions who are targeting small producers and Agri SMEs - in this respect, IFAD shall not provide refinancing nor participate in any financial set-ups that do not benefit its beneficiary population ; ii) equity instrument to all eligible clients and iiii) risk-mitigation instrument. To de-risk these financial instruments, IFAD would also provide targeted technical assistance to the different clients. The general characteristics of each one of these is summarized below (see Annex II for a more detailed description and examples).

B. General characteristics of the debt instrument

28. **Size range:** Loan sizes will cater to the impact objectives established by IFAD as well as the risk and the economics of a particular NSO. For example, smaller sized loans would be most relevant to cover working capital needs for high- risk high- impact Agri SMEs. Some examples of these might include: primary production of food crops, farmer-owned food processing plants, female- owned and operated business, and for climate-smart and reduced carbon footprint supporting investments including though the use of nature-based solutions . Larger sized loans would be most relevant for SMEs with longer track-records, strong governance structures, robust financial performance and financial needs that require longer investment cycles such as equipment purchases.

29. **Maturity:** The needs of the market span through a large spectrum of loan terms and maturities commensurate with agricultural development cycles, financing needs, risk profiles, and coverage capacities. IFAD debt products [7]shall have maturities that attempt to balance all of these characteristics. In general, shorter terms will be offered for pre-harvest needs, working capital, and/or lines of credit targeting SMEs. Longer terms will be offered for productive investments which require more time to generate business income and/or agricultural and agroforestry productions involving longer term development cycles such as crop renovation projects.

30. **Reimbursement terms:** The reimbursement terms should be flexible and adapted to project needs: from a quarterly, annual, or end of period bullet payment. Reimbursement of short- term loans by non-Financial Intermediary (FIs) clients will be over shorter periods and of higher frequency. These will require more flexibility and appropriate back office capacity to effectively and efficiently respond to client needs.

31. **Currencies:** IFAD will offer both hard and local currency loans depending on the specific needs of the borrower. Yet, local currency will be considered mainly when there is a strong development and additionally case as well as a cost effective way for IFAD to manage the foreign exchange risk. The portfolio of local currency loans will be expanded only when IFAD has identified with an operational and cost-effective way to handle this risk.

32. **Collateral Requirements:** Lenders typically look for guarantee/loan coverage ratios above 120% at any given time. In this regard, although not a mandatory requirement for each transaction as this may hamper impactful investments, consideration will be given as to whether to take collateral such as high-grade securities, buildings and equipment- particularly for CAPEX and longer-term loans. For short-term loans such as working capital- loan typical securities requested will include floating charges on inventories, and/or export contracts for tradeable commodities. All NSOs secured by inventory should also include collateral management structures. IFAD should deploy its in-house technical capacity to set up collateral and work with existing professionally-managed collateral schemes. Note that IFAD NSOs will also aim to promote innovative approaches to collateral by supporting Cash flow-based lending and in the age of ICT to data-driven lending.

[7] Debt products refer to various ways in which the debt instrument could be used and structured.

DRAFT

33. Note that IFAD will pay a particular attention to the design of its instruments, notably lines of credit, leveraging on the lessons learnt from other DFIs.

Box 1: Lessons Learnt from other IFIs over Lines of Credits

Lines of Credit (LOCs) are considered to be an appropriate instrument for DFIs to reach a large number of beneficiaries in underserved market segments, while also keeping project origination and supervision costs at an acceptable level, and are financially profitable, contributing to their financial sustainability while limiting their risk exposure. As for the Partner Financial Institutions (PFIs), LOCs respond to their needs to secure long-term loans, given that in most developing countries bank financing is limited to providing short-term loans. But, LOCs do have a long and contentious history including in sister DFIs such as the World Bank. A report prepared in 2006 by the Bank's Independent Evaluation Group[1] concluded that implementation of Bank guidelines for LOCs was poor and that LOCs outcomes were not very good. These findings at the Bank's level did steer the Development community to a general disrepute of the instrument. Nonetheless, a thorough reading of the report gives place to a more nuanced picture and confirms that the implementation modalities rather than the nature of the instrument are at stake. The report states that "LOCs can be a useful instrument when used well and should not be entirely discarded from the Bank's lending toolkit". It confirms that when carefully prepared, well designed, following good practice, being timely disbursed, they tend to meet their objectives. In addition, they can be useful for meeting specific needs at important points in time. This qualified conclusion is borne out by a 2018 Evaluation Synthesis elaborated by the Independent Development Evaluation group of AfDB[1] which overall supports the orientations proposed in this Framework.

The relevance of LOC to the end-beneficiaries is informed by the following criteria which IFAD will aim to reflect in the design of its LOCs:

- Balance between achieving IFI's and PFI's risk/profitability and providing financial services to underserved but riskier market segments;
- Design of a consistent system for controlling and monitoring financial metrics as well as development impact at both levels: the PFIs and the sub-borrowers - Reporting requirements on sub-loan and sub-borrower performance should be defined ex-ante and followed through closely during the disbursement of sub-loans ;
- Technical assistance to help FIs to enter new market segments, such as green lending, and to fulfil their reporting obligations - LOCs are not sufficient on their own to create an efficient and effective financial intermediation system to support private sector development.

DRAFT

C. General characteristics of the equity instrument

34. IFAD's equity funding will be channeled through specialized impact funds targeting Agri SME financing and financial services to rural population, thus ensuring alignment with IFAD's development impact goals. Direct investments in Agri-focused businesses shall be considered on exceptional basis and subject to rigorous assessment. IFAD will give priority to NSOs targeting fragile MC, and those likely to have a strong effect on job creation, women empowerment, building resilience to climate change or reducing environmental footprint.

35. **Size range:** The size of equity investments will be determined using the same criteria for all NSOs- namely relevance, additionality, risk, development impact and the economics of the particular NSO. Governance criteria and relations with other investors will also be taken into account while assessing the right amount of investment. IFAD will also ensure that there is no crowding -out of other potential investors. A minimum investment size will be established to ensure that, where feasible, returns are sufficient to cover transaction costs of IFAD.

36. **Duration:** IFAD's time horizon will be determined on a case by case basis. Equity investments are intended to provide capital within a relatively long time horizon. Industry benchmarks range between 4-10 years for direct investments, 10-12 years for indirect investments. Longer term direct equity investments will be prioritized for entities focused on higher impact value chains where IFAD's additionally will be greater.

37. **Exit Strategy:** Exit strategies are typically subject to the legal structure of the NSO as well as risk/return expectations. Closed-ended funds are self-liquidating. Open-ended funds offer opportunities to invest continually over a longer period and could offer greater flexibility in negotiating exits. As for direct equity investments, exit strategies take the form of a transaction, either with existing stakeholders, or with a third party, a financial or an industrial organization interested in the next stage of growth of the project. Regardless of the potential investee legal structure, all IFAD exit strategies will aim to result in sufficient returns and to achieve pre-established social and environmental metrics.

38. **Currencies:** Equity investments in impact funds are usually done in hard currency with responsibility falling to the fund manager to employ adequate hedging strategies to manage the currency risk.

39. **Representation:** Equity investments, whether in an investment fund, a financial or a private company, may translate into an IFAD representation in at least one of the main governing bodies of the recipient, which could be the Board. Yet, IFAD will not be seeking an active role that would lead to a situation where it is perceived as having control over the private sector entity in which it has invested.

D. Risk-Mitigation instrument

40. This instrument will be primarily used to incentivize private sector investments by guaranteeing repayment or offering incentives for FIs to increase their outreach to higher risk sectors or clients. For example, financial intermediaries such as banks could be incentivized to introduce new lending products or to cover new target groups such as youth or women with the support of such risk mitigation instruments, or could accept reduced or alternative collateral/securities instead of fixed physical collateral that small holders often struggle to have.

41. There are various applications of the risk-mitigation instrument on the market and management's proposal is to start with two products:

42. **Risk-sharing facilities (RSF)**: A Risk Sharing Facility is a bilateral loss-sharing agreement through which IFAD would reimburse a private sector partner (which could be a bank or another type of private sector entity) a pre-determined fixed portion of the losses incurred on an eligible asset or portfolio of assets that this private partner is responsible to originate. The eligibility criteria of the assets to be covered by the RSF are usually pre-determined. The RSF is particularly suitable for private sector entities that do not require funding but a risk reduction of the assets they will be funding or investing in. For example, a Bank could seek a RSF from IFAD to roll out a new lending product to women or to climate smart projects. To align the interest and avoid moral hazard, IFAD will only reimburse losses to the private sector partner if the losses exceed a threshold that is set in the RSF agreement.

43. The share of losses to be covered by IFAD would aim to ensure the right balance between risk and development results. As such, IFAD may consider a higher risk coverage for NSOs in fragile states or those benefiting underserved segments or nascent sectors.

44. **Guarantees:** Guarantees are a sub-class of risk mitigation instruments that specifically enable FIs and commercial lenders to undertake greater business volumes in higher risk sectors such as Agri SME finance. They are meant to be a credit enhancement intervention that would give comfort to a lender to extend financing in the form of a debt to a private sector entity. Guarantees offer credit risk coverage on a loan or a bundle of loans. The guarantee amounts vary and are dependent on the level of risk of a particular transaction. FIs normally seek higher guarantee amounts for more riskier loans and for those where collateral is weak or non existent. Guarantees can be offered through a specialized facility and or through a blended finance facility that includes other risk sharing instruments. They also play a vital role

DRAFT

in catalyzing finance in Agri SME value chains and the expectation is that IFAD will support the expansion of these within its target group and geographies.

45. It is important to note that the 3 instruments proposed in this framework could be used by IFAD in a standard manner or as first loss pockets (see Box 2).

Box 2: First-loss pockets

First-loss pockets refer to any financial intervention that de-risks an investment. They are typically made by investors who have a higher tolerance to risk with the aim to play a catalytic effect on investors with higher risk appetite. For example, the European Commission/Group of ACP countries, the Government of Luxembourg and Agra provided funding to the first loss equity tranche of the ABC fund.

First loss pockets can take several forms, including:

- A risk sharing facility with high rates of agreed losses to encourage a particular activity or cover a higher loss such as a project in a fragile country;
- A concessional loan subordinated to equity;
- A special class equity share.

They are most often needed by impact-first funds or innovative private sector business initiatives taking particularly high risks by serving a costly development mandate.

E. Embedded Technical Assistance

46. Best practice shows that the provision of flexible and tailor made technical assistance (TA) to private sector entities and ultimate recipients that benefit from IFAD's financing is a key tool when serving risky market segments, to de-risk the investment and blend its terms and conditions, thus increasing its overall effectiveness. NSOs instruments will, therefore, include technical assistance support bundled with the financial investment.

47. The TA services will be directly managed by the private sector entity, which will be partly contributing to their costs, under IFAD's oversight. Such support will typically include:

- Technical knowledge related to the specific nature of the investment, including market studies, the design of appropriate financial products, technology transfer and technical processes, innovation, enhancing environmental and social sustainability, gender equality and climate resilience etc.;
- Strengthening of governance structures and processes of the recipients to ensure an effective use of the investment and allow them to better serve the intended clients;
- Financial management systems and capacities, such as for accounting, budgeting, cost control, reporting, auditing and procurement, which is typically a weakness area for SMEs and some financial institutions operating in rural areas;
- Monitoring and evaluation systems and equipment required to: (i) inform their action and improve their targeting capabilities and (ii) report on their development results; and
- Providing TA to ultimate recipients of indirect financing by IFAD through FIs: agricultural know-how, climate resilience, financial training, etc.

48. IFAD Management duties will include planning, budgeting, identifying TA needs, monitoring implementation, coordinating and reporting activities.

DRAFT

IV. Risk Management

49. IFAD's goal in engaging with the private sector shall be the delivery of impactful NSOs while helping to build the capacity of the borrowers/investee/recipients to manage financing efficiently. At the same time, IFAD's presence shall help to mitigate real and perceived risks associated with financing of private sector projects.

A. Key risks

50. In a potential NSO engagement, IFAD will mainly be exposed to the following risks:

- **Reputational risk:** This is the risk that IFAD would drift from its mandate. In addition, reputational risks may occur if the client NSO or its sponsors are found to be less than reputable in their operations or where issues arise in projects from poorly managed E&S risks. To mitigate the former, IFAD will be using the relevance and expected development benefits as key screening criteria and must present a convincing case to the Executive Board when seeking approval. To mitigate the latter, NSOs will be subject to IFAD's internal review process to assess the reputational risk of establishing financial partnerships with the private sector. The process involves assessing the potential private partners on their financing, as well as environmental, social and governance indicators based on the UN Global Compact and other recognized sustainability benchmarks, and reviewing any controversies surrounding the potential partner. It also examines whether the private sector entity complies with UN-Business Guidelines on Cooperation with the Business Sector.[8] Furthermore, the due diligence process will ensure that the partnership supports the interests and needs of IFAD target groups, and that any partner IFAD engages with, will maintain the transparency, integrity, independence and neutrality of IFAD. The proposed financing partner and the potential project will also be evaluated to assess the likelihood of any unfair competitive advantage afforded to the private sector partner or any conflict of interest that may be created as a result of the collaboration.
- **Fraud, corruption and financial crime risk:** IFAD Policy on Preventing Fraud and Corruption in its Activities and Operations[9] and IFAD Anti-Money Laundering and Countering the Financing of Terrorism Policy[10] reflect IFAD's commitment to preventing the use of IFAD financing for prohibited practices (corrupt, fraudulent, collusive, coercive and obstructive practices) or from being used for money laundering and/or terrorist financing. These policies will apply to private sector entities receiving IFAD financing or financing managed by the Fund and any of their agents or personnel. Private sector entities receiving IFAD's funding under a NSO will be expected to: have in place appropriate fiduciary and administrative practices and institutional arrangements to prevent, mitigate and investigate prohibited practices, money laundering and terrorist financing. Agreements with regulated private sector entities with whom IFAD is working to unlock funding and services to support NSOs and/or IFAD12 will be reviewed and appropriate representations and covenants will be included to address prohibited practices and similar issues.
- **Legal risk:** By financing private sector entities, IFAD's legal risks could increase and will require careful management and mitigation. For each NSO, careful analysis will be conducted by LEG, with the assistance of outside/local counsel to understand

[8] Guidelines on Cooperation between the UN and the Business Sector: 1) UN will not engage with Business Sector Entities that are complicit in human rights abuses, tolerate forced labor or the use of child labour, are involved in the sale or manufacture of anti-personnel landmines or cluster bombs. And 2) UN will not engage with Business Sector entities violating sanctions established by the UN Security Council.

[9] EB 2018/125/R.6: Revised IFAD Policy on Preventing Fraud and Corruption in its Activities and Operations (December 2018)

[10] EB 2019/128/R.41/Rev.1

DRAFT

the regulatory (including issues of enforceability of collateral and insolvency) regime of the jurisdiction where the NSO is to be implemented. Financing to the private sector can also give rise to increased litigation risk; in particular, IFAD's Social, Environmental and Climate Assessment Procedures (SECAP) team will have to continually monitor the suitability and effectiveness of the project complaint mechanism to ensure it is fit for purpose for all IFAD's operations and activities.

- **Fiduciary risk:** Developing NSOs requires an appropriate risk management approach so that IFAD can properly assess the degree to which the relevant internal controls, funds flow, financial reporting and procurement policies provide reasonable assurance on the appropriate use of funds and eliminate the risk of fraud and corruption. IFAD will be implementing a rigorous risk assessment (see section B) and supervision processes (Section VII).
- **Financial risk:** Depending on the level of intervention, selection of private sector entities and type of instrument, financial risks can be significant. This significance is predominantly due to the risks that are embedded in the private sector of developing MC, but also due to inaccurate pricing of such challenging markets. To mitigate this risk, a thorough review and management process will be put in place (see Section B).

B. Risk Assessment

51. NSOs will be subject to an independent risk assessment by IFAD's risk management team to evaluate the potential risks (e.g. financial, fiduciary, legal, sourcing, reputational) associated with the private sector entity receiving IFAD funding. The risk assessment for debt financing will include an evaluation of the transaction counterparty's ability to meet proposed contractual obligations, including their ability and willingness to repay loan obligations. Although credit risk is the main type of financial risk when dealing with NSO clients, other risks will be considered based on the nature of the proposal, specifically risks associated to agricultural projects, and the financing instrument being requested. Note that Equity investments can provide with higher returns than debt but also with higher variability and risks. Because both risks and returns can be considerably higher than in debt, equity investments will require extremely rigorous due diligence, careful structuring and attentiveness to shareholding rights. It also entails a sustained focus on long-term value creation, involving post-disbursement engagement.

52. The risk assessment process will also include an evaluation of the adequacy of credit enhancements when these are provided. Credit enhancements will include collateral and guarantees; individually or combined. The collateral assessment will include an evaluation of the collateral strength, enforceability and implications in the rating and capital requirements, prior to the approval of the NSO. For the assessment of guarantees or standby letters of credit, the creditworthiness of the guarantor shall be higher than the guaranteed entity (the borrower).

53. An internal score will be assigned to the NSO at the inception of the transaction based on a risk measurement framework (see Annex VI for illustrative examples), which includes the internal score models combined with tools and governance structure to validate ratings. IFAD's country risk ratings shall serve as critical inputs into the internal rating of NSOs. The country risk rating shall serve as the ceiling, meaning that a NSO project rating shall not be better than the country rating unless supported by strong credit enhancements (typically financial guarantees), which shall not be subject to any legal or regulatory constraints of the project host country. Internal scores are a key input required for the computation of capital charges and provisions, since they are mapped to specific risk parameters.

DRAFT

C. Pricing and conditions

54. IFAD's contribution and additionality can be enhanced by offering fair pricing based on both risk and development results. In order to deal with high risk NSOs (with high development impact ad additionality) IFAD will undertake a portfolio approach. This approach entails defining a portfolio growth strategy that allows for the flexibility and variety of financing products desired while at the same time achieving the desired impact and medium to long term cost coverage and profitability in IFAD's private sector portfolio.

55. Critical to the success of this approach will be the sound and objective measurement of risk for each project which will include an E&S assessment. Pricing will be based on the balance between risk and development results. For example, projects deemed high risk and high development results may be offered development performance discounts to encourage the NSO program priorities and to further promote pro-poor practices. On the other hand, lower risk projects with lower development performance will be priced according to market rates.

56. The blended price approach at portfolio level - based on the combination of commercial and concessional financing - will allow for sufficient cost coverage of IFAD services over time. IFAD aims to use blended finance to help bridge gaps and address market barriers in areas of high development results. Other formats such as data-based analytical investment memorandums, standardized loan applications and interconnected digitalized monitoring tools will be vital to the success of this approach since all of these contribute to streamlining processes and cutting costs.

57. Generally, pricing of NSO loans shall be risk-based by aligning the conditions to the rating of the borrower, the borrowers' defaults probabilities and the prevailing market conditions (which might also impact on the additionality role of IFAD). The risk-based pricing is the result of considering the following factors:

- Base rate, or the market reference rate at which funds can be sourced;
- Funding margin, or the cost to source the base rate;
- Average life of the financial product;
- Credit premium, to cover the losses associated to the probability of default;
- Flexible margin, to align to market price or other lenders pricing. A negative adjustment may be included to reflect IFAD's additionality taking into account the expected development results.

58. IFAD will charge fees, including prepayment, guarantee and other relevant fees on private sector financings. Although the administrative costs are not directly computed for each transaction, IFAD shall ensure that NSO portfolio is financially sustainable to cover at least its operating costs. To that end, Management will monitor the administrative costs associated to the deployment of NSOs at transaction and portfolio level. It is expected that internal costs will be reflected in the cost of lending of the Fund for the standalone transaction and attributed costs fully covered so that there is no adverse impact on the regular resources of the Fund.

D. Portfolio Monitoring, Risk Management and Control

59. All credit exposures and investments will be monitored regularly to ensure compliance with exposure limits and that the portfolio complies with the terms and conditions outlined in each respective legal agreement, including the financial covenants.

60. Performance and compliance metrics of the NSO portfolio will be reported on a regular basis through a NSO Portfolio Report which will be discussed at the Financial Risk Management Committee. The report shall include issues such as the evolution and composition of the NSO portfolio, evolution of ratings or capital consumption.

DRAFT

61. For investments ultimately accounted in IFAD's consolidated balance sheet, and in conformity to International Financial Reporting Standards (IFRS) requirements financial instruments have to be subject to forward looking impairment allowance. It is required to recognize an allowance for either 12-month or lifetime Expected Credit Losses (ECLs), depending on whether there has been a significant increase in credit risk since initial recognition.

62. The ECL comprises a three-stage model based on changes in credit quality since origination or initial recognition of the financial instrument – the date on which disbursement conditions have been met (for loans), or the date on which the instruments purchased by the Fund. Impairment is reported based on either

    1. 12-month or lifetime expected credit losses, depending on the stage allocation of the financial instrument;
    2. The portfolio shall be divided into the performing portfolio Stage1, underperforming loans (stage2) which are watch-listed and Stage 3 non-performing loans (NPLs).

63. Close monitoring and if necessary, corrective measures shall be taken in cases where there is an increased risk associated with any credit exposure or investment. The following is not an exhaustive list of circumstances which can increased the risk profile of a borrower or investee:

    - Negative economic conditions (at country level, sector…);
    - Events at government level affecting the conduction of business;
    - (90 days) non-repayment of principal and/or interest due;
    - Decline in the value compared to projections;
    - Deterioration of creditworthiness not due to extraordinary circumstances;
    - Breach of financial covenants;
    - Threatened litigation;
    - Threat of bankruptcy proceedings being initiated by other creditors.

E. Provisions and capital requirement

64. Provisioning criteria for investments disclosure in IFAD's consolidated balance sheet have to be established in conformity to IFRS requirements. From a pure financial point of view, NSOs will be part of the consolidated balance sheet of IFAD, hence subject to most of the accounting and financial requirements currently applied to the sovereign portfolio.

65. Losses in NSO portfolio can be divided into two broad categories: expected losses and unexpected losses. Expected losses are the statistically probable level of losses associated with a given risk class and are typically reflected in the price of the transaction. The ECL reflects a probability weighted outcome, time value of money and the best available forward-looking information through the inclusion of macroeconomic factors. Higher risk classes transactions have a higher level of expected losses due to the combination of a higher probability of default (PD) and/or a lower expected recovery of amounts in case of default[11].

[11] Although historical defaults for NSOs are not existent for IFAD, PDs provided by the Global Emerging Markets (GEMs) Credit Data Consortium are expected to be applied in the computation of provisions and capital charges. The consortium database provides robust and reliable information related to historical PDs from sovereign and private sector operations funded by the main Multilateral Development Banks (MDBs) and major DFIs worldwide.

DRAFT

66. Expected losses will be covered by provisions in accordance with the impairment requirements set up in the International Financial Reporting Standards, IFRS 9 - Financial Instruments[12].

67. In order to monitor and report the most accurate view of the potential losses in the NSO portfolio, IFAD will equally account for unexpected losses. These are the losses in a portfolio due to exogenous events and shall be limited by an adequate portfolio diversification wherever possible.

68. For monitoring purposes, capital requirement for unexpected losses will be derived from specific principles established in the Capital Adequacy Policy[13]. NSOs in agriculture are inherently risky; furthermore, NSOs do not benefit from preferred creditor treatment. Therefore, capital requirements tend to be higher than public sector operations.

F. Private Sector Product Valuation

69. Private sector financial instruments have to be accounted for in line with IFRS requirements as set out in IFRS9 classification and measurement section, at their fair value. In assessing equity investments, the fair value is the price that would be received to sell an asset or pay to transfer a liability in an orderly transaction between market participants at the measurement date in a market length condition. The valuation of direct investments of private equity funds will primarily refer to the Net Asset Value (NAV)[14] of the direct investments. The fund manager will be requested to provide this valuation in accordance to the valuation approach and potentially reflecting certain subjectivity. Therefore, IFAD will assess the adequacy of the NAV and, if necessary, propose some adjustments. The return on equity is usually calculated as the increase in net asset value, plus capital receipts, plus dividends, divided by disbursed capital. Equity investments may be consolidated, in line with IFRS requirements[15]

V. Safeguards

70. The E&S screening and assessment will be based on SECAP requirements adapted to NSOs and will be proportionate to the nature of the NSOs and modalities reflecting the business realities and the level of potential environmental and social risks and impacts associated with the project activities. The purpose of the screening is to identify the main social, environmental and climate impacts and risks associated with a potential NSO and define the necessary steps for further analysis and identify the relevant measures to enhance opportunity and minimize potential risks. A system to classify the Environmental and Social Category based on environment/social risks and climate risks (High, Substantial, Moderate or Low) in IFAD's investment projects is described in the Draft SECAP (2020).

71. IFAD will conduct a gap-analysis against SECAP to identify whether the private sector investment clients and financial intermediaries have adequate capacity to manage the environmental and social risks and impacts that could be generated by the projected investments and on-lending operations. In order to partner with IFAD or receive support, the private sector entity is required to have in place an Environmental and Social Management System (ESMS), and organizational capacity and competency for assessing, managing and monitoring risks in direct investment projects and portfolio risks in Financial Intermediary projects. IFAD will make efforts to collaborate with the borrower/investee and agree on specific measures to ensure that SECAP requirements can be complied with. The measures, as defined in the SECAP, may include Environmental and Social Impact Assessments, Environmental

[12] July 2014.
[13] EB2019/128/R.43.
[14] The most common valuations techniques include cost price, discounted cash flows and earnings multiples.
[15] An equity investment is consolidate if there is "to power over the investee; exposure or rights to variable returns from its involvement with the investee and ability to use the power over the investee to affect the amount of the investors' returns "

DRAFT

and Social Action Plans, Environmental and Social Management Plans, Indigenous People Management Plans and Resettlement Plans depending on the project Environmental and Social Category, risks and impacts.

72. IFAD support to the private sector entities is subject to portfolio and risk management provisions. In addition, IFAD will reserve the right to examine any on-lending operations subsequently, to ensure NSO operations are compliant with IFAD's standards, including the list of Excluded activities and Host Country ESHS Laws and Regulations. Any additional costs resulting from enhanced standards specific to working with the private sector would need to be explicit up front and reflected in the project/partnership business model. The environmental and social requirements will be explicitly presented in the projects' legal agreements.

73. Depending on the NSO, the private sector partner will be expected to ensure consultation and disclosure, and implement the required environmental and social management plan while respecting also national policy/regulations. The private sector shall disclose key Environmental and Social Assessment information generated by the project and make documents available to the public on request, in line with provisions in SECAP and IFAD's Disclosure policy, as relevant to NSOs.

74. The private sector partner is responsible for adhering to IFAD's Environmental, Social, and Climate Standards throughout the project lifecycle, when applicable and as described in the investment agreement. IFAD will ensure compliance is monitored and apply sanctions in the event that the private sector partner persists in not complying with the standards. Further, as part of the requirements, the private sector partner should establish an easily credible and independent local grievance redress mechanism (GRM) to address the concerns and resolve the complaints of persons affected by the NSO. The GRM at project level would complement IFAD's Complaints Procedure.

75. IFAD has developed E&S requirements and due diligence and monitoring procedures for Financial Intermediary projects in the SECAP. Guidance on international best practices in regard to managing E&S risks in FI operations, developing an Environmental and Social Management System and monitoring and reporting systems is given in Annex VII. The suggested Environmental and Social Framework for private sector FI operations is adapted for IFAD's purposes and intended to serve as guidance for IFAD when the SECAP will be updated in 2020.

76. In addition, all NSOs will be expected to implement fiduciary and financial management safeguards informed by IFAD's corporate public sector policies and procedures tailored to the requirements of the transaction, for example recognising the confidentiality of the transaction may not permit full public disclosure.

VI. Project Origination, Supervision, Monitoring & Evaluation

A. Origination

77. NSOs will be driven by opportunities including those that may arise from IFAD country program, and which could originate as part of the design or implementation of an investment financed through the POLG or other IFAD activities. IFAD operational staff – Country Directors, Country Program Officers and technical specialists – as well as staff from IFAD-financed projects will be key sources for the identification of NSO opportunities. While the complementarity with the POLG will be important, NSOs will follow different structuring, governing and implementing logics, whose integrity needs to be respected.

78. Within IFAD, the Private Sector Advisory and Implementation Unit (PAI), will lead in the different steps of these operations, in close coordination with International Country Offices and regional divisions. Strong engagement with the Global Engagement, Partnerships and Resource Mobilization Division (GPR) is also

DRAFT

envisaged. While NSOs may be determined by prospects arising at the country level, both GPR and PAI will be proactively seeking to work with public and private partners to identify innovative financial models that might apply to their development finance needs, and actively supporting the design and early-stage implementation of those instruments.

79. A specific action plan on resource mobilization for NSOs will be developed in 2020. The action plan will be a tool to allow for strategic planning and prioritization and will help to measure and monitor the progress of partnerships and resource mobilization efforts.

B. Supervision, Monitoring and Evaluation

80. Borrowers/recipients/investees will be required to prepare results frameworks that would contain appropriate indicators to demonstrate the development results/outcomes and contribution to IFAD's strategic objectives and results stemming from a NSO. The results framework will be included at design to be reviewed, and will be part of the appraisal / approval process.

81. IFAD's sovereign lending operations currently must utilize core indicators as part of their logical frameworks. IFAD will adapt this method to NSOs by determining a core set of indicators, but could include areas broadly applicable to NSOs such as job creation, increased income, improved access to finance and uptake of technologies or practices intended to combat climate change. Indicators will be disaggregated by age and sex to ensure contribution to IFAD's corporate mainstreaming themes. Projects will also utilize an adapted version of IFAD's programme delivery risk matrix at design and during implementation. This risk matrix may contain additional risks specific to NSOs.

82. Performance against the indicators in the results frameworks will be tracked during implementation and reported on through periodic progress reports submitted by the private sector partner. IFAD will be responsible for monitoring and supervising NSOs through supervision reports.16 Key dimensions to focus on during supervision will include progress towards achievement of development results utilizing indicators, financial performance, risk management, compliance with loan terms and conditions (including applicable E&S safeguards and E&S management plans). IFAD will establish monitoring procedures to review progress of E&S management plans and compliance of operations with contractual obligations and regulatory requirements. Further on, IFAD will assist the NSOs by providing feedback and advice to the clients having difficulties to achieve their E&S goals. .

83. IFAD will conduct reviews of NSOs at completion to assess, among others, development results (including contribution to IFAD's SOs and country level results) and IFAD additionality and performance (including IFAD's screening at appraisal and project monitoring and supervision). In addition, completion reports for NSOs will also include an assessment of issues and lessons and any recommendations arising from the project implementation.

84. Internal corporate IT systems for project design, supervision, monitoring and reporting (such as GRIPS and ORMS) will be utilized to the extent possible and adapted as needed to accommodate NSOs. At the corporate level, IFAD will report on the results of NSOs to Member States based on appropriate indicators according to the sector, recipient and type of NSO.

85. With regards to impact, in order to ensure development effectiveness of NSOs, an ad-hoc program of impact evaluations will be conceived in order to reflect the diversity of NSOs (Annex VI).

[16] Supervision may also be conducted by external contracted third parties as needed.

DRAFT

VII. Governance

A. Review process

86. In order to deliver NSOs IFAD will adopt a review process that abides by two important principles: rigor and flexibility. Indeed, virtually every single partner IFAD consulted with has highlighted the need to be quick and agile in dealing with the private sector. Nevertheless, IFAD must also ensure rigor to protect its reputation and its Privileges and Immunities, manage risks arising from litigation and to preserve its financial position (see Figure 1). Note that all proposed NSO projects will be submitted to the Executive Board for approval.

Figure 1: Review process of NSOs

B. Trust Fund

87. A multi-donor trust fund for NSOs (the "Private Sector Trust Fund") will be established to receive contributions for the implementation of the PSS and IFAD will act as the trustee, following existing precedents. The proposal for the establishment of a multi-donor trust fund is submitted to the Executive Board approval is included in Annex I. The Executive Board has the authority to establish the proposed trust fund by virtue of Governing Council resolution 77/2, as amended by resolution 86/XVIII, which authorizes the Executive Board to exercise all the powers of the Governing Council, with the exception of the powers that cannot be delegated as determined by article 6, section 2(c) of the Agreement Establishing IFAD and certain other powers reserved in the said resolution. Moreover, Governing Council resolution 134/XXVII delegates authority to decide on the establishment of such a trust fund.

88. The Private Sector Trust Fund will seek and accept contributions and funding from non-member states and other non-state actors, including multilateral organizations, philanthropic individuals and foundations, and any other entities with no and acceptable return expectations for IFAD, which allows flexibility and choice to the contributors. Through the trust fund, IFAD will manage both types of contributions (i.e. with no returns and with returns) separately.

89. Contributions to the Private Sector Trust Fund by Member States can also be linked to the replenishment cycle and would be guided by a number of core principles allowing for voting rights subject to conditions specified in Governing Council Replenishment Resolutions. Contributions from non-member states and other non-state actors, including multilateral organizations, philanthropic individuals and foundations, and any other entities will not provide for voting rights or any rights on the overall Executive Board at IFAD.

90. With regard to accepting supplementary funds to support NSOs, the PSS expanded the scope of President's delegated authority in order to allow IFAD to accept supplementary funds from public organizations, the private sector and foundations for the purpose of financing activities related to IFAD's mandate up to and including US$5 million. Any amount above US$5 million would require the Executive Board's

DRAFT

approval. The acceptance of such funds would be subject to IFAD's internal due diligence process for private sector partners, as required.

VIII. Conclusion

91. As part of the implementation of the PSS, this Framework for NSOs has been developed to provide the broad approaches and modalities guiding IFAD's operations with the private sector.

92. This Framework is meant to be a living document setting the broad policies and rules guiding IFAD's operations with the private sector and could guide the establishment of IFAD's Private Sector Financing Programme (PSFP), should member states decide to proceed with the establishment of such program.

93. In conjunction with the Framework, a Private Sector Trust Fund is also being established to allow IFAD to mobilize resources both from member states and non-state actors to implement its PSS.

94. Management recommends that the Executive Board approves:

- The Framework for IFAD Non-Sovereign Private Sector Operations (the "Framework"); and
- The proposed instrument establishing a private sector trust fund for the implementation of the Private Sector Engagement Strategy (PSS), for application to the receipt, administration and use of all resources to be committed to the trust fund as of the adoption of such instrument (the "Private Sector Trust Fund").

DRAFT

ANNEX I - Proposed instrument for the establishment of a private sector trust fund for the Implementation of IFAD Private Sector Engagement Strategy (the "Private Sector Trust Fund")

The Executive Board,

At its 128th session on ___ April 2020,

Recalling the relevant provisions of the Agreement Establishing IFAD (AEI), in particular Article 7 Section 1 (b), Section 2 (a) and (f);

Recalling further the relevant provisions of the Policies and Criteria for IFAD Financing (PCIF), in particular paragraphs 11, 13 and 15;

Having considered the Private Sector Strategy approved by the IFAD Executive Board at its 127th session in September 2019;

Having further considered the Framework for IFAD's Non-Sovereign Private Sector Operations (the Framework) approved by the IFAD Executive Board at its 128th session in April 2020;

Noting Section VIII paragraph 30 of Governing Council resolution 203/XLI on the Eleventh Replenishment of IFAD's Resources which provides that "During the replenishment period, the Executive Board and the President are encouraged to take necessary measures to strengthen the Fund's catalytic role in raising the proportion of national and international funding directed at improving the well-being and self-reliance of rural poor people, and to supplement the resources of the Fund by using the Fund's power to perform financial and technical services, including the administration of resources and acting as trustee, that are consistent with the objective and functions of the Fund. Operations involved in the performance of such financial services shall not be funded by resources of the Fund."

Decides that:

1. A private sector trust fund (The "Private Sector Trust Fund") shall be established, constituted of the funds that shall from time to time be contributed in accordance with the provisions of this resolution, and any other assets and receipts of the Private Sector Trust Fund.

2. The Fund shall be the Administrator of the Private Sector Trust Fund and in this capacity shall hold and administer in trust such funds, assets and receipts. Decisions and other actions taken by the Fund as Administrator shall be identified as taken in that capacity.

3. Subject to the provisions of this resolution, in administering the Private Sector Trust Fund, the Fund shall apply the same rules applicable to the operation of the resources of the Fund, in accordance with the Agreement Establishing IFAD (AEI), the Policies and Criteria for IFAD Financing (PCIF), the relevant rules, policies and procedures applicable to this Trust Fund and the Framework.

4. The resources of the Private Sector Trust Fund shall be held in a separate account.

5. The Private Sector Trust Fund's reporting currency shall be the United States Dollar. Proceedings from the Private Sector Trust Fund should be denominated in a currency in accordance with IFAD's policies and procedures. The Private Sector Trust Fund may use as currency of payment any freely convertible currency.

6. The Trust Fund shall be authorized to receive, upon the approval of the President in his/her capacity as President of the Administrator, the following resources for

DRAFT

the general purposes of the Private Sector Trust Fund or for specific projects or programmes supported by the Private Sector Trust Fund:

(a) Funds transferred by IFAD from its resources pursuant to Governing Council resolutions;

(b) Funds borrowed by IFAD and transferred to the Trust Fund;

(c) Contributions made in a freely convertible currency directly by Member States;

(d) Contributions made in a freely convertible currency directly by non-Member States and other non-state actors, including multilateral organizations, philanthropic individuals and foundations, and other entities[17];

(e) Net earnings from investment of any resources held in the Private Sector Trust Fund pending the use of these resources for NSOs;

(f) Payments of the principal and interests under NSOs;

(g) Income from equity and guarantees or other instruments extended pursuant to the Framework;

(h) Other resources.

7. Except as otherwise decided in this resolution, all such resources shall be held in the Private Sector Trust Fund.

8. The resources of the Trust Fund shall be used exclusively by the Administrator for Non Sovereign Operations (NSOs) to be implemented in any of IFAD's member countries (MC) eligible to be considered for investment under the Framework.

9. Any disbursement shall be subject to the availability of the resources of the Trust Fund.

10. NSOs shall be approved by the Administrator in accordance with the provisions of the AEI, the PCIF and with the modalities set forth in the Framework.

11. The Fund in its capacity as Administrator, acting through its President, is authorized:

(a) To make all arrangements, including establishment of accounts in the name of the Fund as Administrator, with such depositories of the Fund as the Administrator deems necessary; and
(b) To take all other administrative measures that the Administrator deems necessary to implement the provisions of this resolution.

12. The privileges and immunities accorded to the Fund shall apply to the property, assets, archives, income, operations and transactions of the Private Sector Trust Fund. In this context, the Fund, through the President, may enter into such agreements and arrangements as may be required to ensure the said privileges and immunities and achievement of the purposes of the Private Sector Trust Fund.

[17] This would exclude contributors imposing policies and procedures different from the one adopted by the Fund

DRAFT

13. The Fund shall maintain separate records and accounts to identify the resources of the Private Sector Trust Fund, the commitments and the reimbursement of expenditures to be financed out of the Private Sector Trust Fund, and the receipts and disbursements of funds in the Private Sector Trust Fund. The Private Sector Trust Fund accounts will be audited by IFAD's external auditors.

14. The President shall, as soon as practicable after the end of each financial year of the Fund, furnish to the Executive Board: (a) a report on projects and programmes financed from the Private Sector Trust Fund; and (b) as part of its annual financial statement, a financial statement for the Private Sector Trust Fund.

15. The incremental administrative expenditures directly incurred by the Fund in administering the Private Sector Trust Fund and the expenditures directly incurred by the Fund in preparing and appraising projects and programmes for presentation to the Executive Board and, subsequently, in administering them shall be paid to the Fund from the resources of the Private Sector Trust Fund. Resources for this purpose shall be held in the administration the Private Sector Trust Fund. They shall be used exclusively to cover the costs to IFAD of implementing the Private Sector Strategy.

16. Upon liquidation of the Trust Fund, all amounts remaining shall be transferred to the Fund.

17. The Fund shall not be liable for acts or obligations of the Private Sector Trust Fund, solely by reason of its capacity as Administrator.

DRAFT

ANNEX II - FINANCIAL INSTRUMENTS

This annex includes examples of financial products using the 3 instruments discussed in the Framework that IFAD can offer either directly or indirectly under its NSOs. This is by no means a comprehensive list and is mainly provided for illustrative purposes. During the initial implementation phase of the PSS, IFAD will focus its efforts on those products where the greatest additionality can be achieved within the shortest time -frame.

Debt instruments

LINES OF CREDIT (LOCs)

Object - LOCs are usually a pre-set amount of money that a financial institution has agreed to on-lend to beneficiary projects which could be SMEs or farmers organizations. LOCs are offered on a regular basis in smallholder agriculture and have been successful products contributing to better managing Agri SME cash flows.

Recipients - Financial Intermediaries (FIs) usually need LOCs to reach riskier segments of the market and to offer access to finance to the rural population.

Functioning - LOCs can be drawn on an as- needed basis but always up to a maximum amount agreed upon with the borrowing financial intermediary. There is a pre -established loan period and repayment schedule.

Amounts – Typical amounts in the sector range from $500K to $4M.

Maturity - The usual period of LOC is between 1-5 years, but maturity could be longer depending on the needs of the underlying projects it funds.

Currency – Local currency lending leverage the most impact in this instrument but foreign currency LOC are also commonly used.

Rate and return – Market rate returns can be achieved on LOCs depending on country, sector, targeted population, quality control and monitoring. Lower interest rates can be offered for high impact interventions.

Collateral - LOCs can be unsecured – which normally have higher interest rates- or secured- depending on the risk profile of the recipient FI.

Example of use: An international chocolate manufacturer that sources from millions of small cocoa farmers worldwide launches a program in the West Africa cocoa region, to grow opportunities for farmers to covert cocoa farming into a sustainable venture. The chocolate company supports programs that offer technical assistance in good agricultural practices to improve productivity and livelihoods. The program has as a part of its core objectives to foster the conservation and restoration of lands and forests where cocoa grows. Integral to the success of this program is a financing facility to facilitate pre-harvest needs for the small farmers growing cocoa such as inputs, tools, fertilizers and hired labour. A LOC to a local FI financed by an organization such as IFAD could be used to on lend to the company's network of aggregators and SMEs-, which in turn would manage their own credit schemes to on-lend directly to small farmers. The farmer loans are repaid once farmers receive their cash from the sale of cocoa beans to the aggregator. The LOC is provided on an as-needed basis and credit risk is mitigated through the technical assistance offered to the farmers, and continual monitoring in the field based on individual farmer development plans.

TRADE FINANCE LOANS

Object - Trade Finance is one of the most common instruments used by impact investors in the field of SME lending. This debt product facilitates the business relationship between importers (buyers) and sellers (exporters). The diagram below offers a schematic presentation of how the trade finance process works:

DRAFT

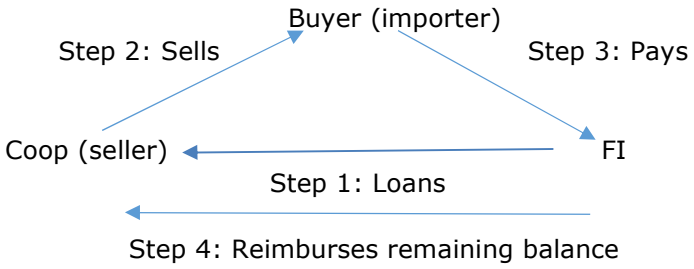

Recipients - Agri SMEs, Cooperatives supplied by smallholder farmers and structuring the value chains. IFAD can offer this product **directly** to an SME, or **indirectly** through a local bank specialized in offering commodity and trade finance.

Functioning - A tri-partite agreement is negotiated between the key actors. This legal document defines specific roles and responsibilities of each which is summarized below:

- The cooperative negotiates an export contract with buyer
- The cooperative applies and is approved for a loan
- The FI disburses the loan based on % value of contract
- The coop purchases product from small farmers to fulfil contractual requirements
- The coop exports and the buyer receives product
- The buyer disburses full payment to the lender
- Loan amounts typically range between 60-80% of the contract amount.
- The lender subtracts principal and interest owned and disburses any overage funds back to cooperative

Amounts - Loan amounts can range from $200K up to $4M for Agri SMEs and cooperatives. Larger sizes are appropriate for FIs specialized in trade finance in commodities markets.

Maturity – up to one year & renewable subject to good performance.

Currency - These loans are mostly made in hard currency since they are used for export crops bought and sold in USD and or Euros.

Rate and return – This instrument can easily offer market rate returns while still providing important impact towards the targeted populations. In addition, it is proposed to use this instrument as a cross-subsidy in the portfolio management system.

Collateral - Export contracts and/or inventories

Example of use: A coffee cooperative in Uganda with 2,000 members has secured a buyer to purchase a container of green coffee but urgently needs cash to buy the cherry beans to process and fulfil the commercial commitments to the buyer. The cooperative approaches a local bank that offers the required cash thanks to an IFAD trade finance loan-secured by a signed export contract along with a payment order defining the conditions in which the bank will receive payment for the loans. The cooperative uses the money to buy the necessary quality of cherry coffee from small producers to complete the export contract.

WORKING CAPITAL LOANS

Object - Working Capital is the financing that allows SMEs in the agriculture sector to operate daily and over a cyclical period, usually a campaign in the agricultural sector.

Recipients - Agri SMEs and cooperatives are notoriously short on cash since most of their current assets- (those convertible within 1 year) - are comprised of stocks and inventories.

DRAFT

Net income also is normally not enough to generate sufficient cash to cover the operating needs of the entity.

Functioning – Working capital loans are usually fixed-rate loan contracts with agreed-upon repayment periods that are usually quarterly, semi-annually or annual.

Amounts – Typical amounts range from $500K to $5M.

Maturity - Working capital loans are amortized over a fixed period spanning from one to 3 years.

Currency - Local currency lending leverage the most impact in this instrument, but hard currency loans could also achieve good additonality and development results.

Rate and return - Concessional to market rates depending on sector, competition and development impact goals.

Collateral - Fixed assets, inventories, land mortgage, company shares.

Example of use: A processor in Benin with an excellent credit record with impact investors sources raw cashew nuts (RCN) from 5,000 small holders in the region, of which 80% are young and female farmers. The company is short on cash to purchase products since they are using their limited cash to complete the upgrading of a processor to run solely on renewable energy sources. They approach an FI or impact investor requesting a loan to be repaid over a 2-year period but these lenders are not willing or able to offer further unsecured financing. IFAD could extend-through a funding facility- a working capital loan allowing the SME to cover its estimated cash needs to buy RCN and fulfill the buyer contract. The SME as a result could generate increased sales and net income to cover debt repayment.

CAPITAL EXPENDITURES (CAPEX) LOANS

Object - Capital Expenditure (CAPEX) loans are used to purchase, upgrade, and maintain assets such as land, buildings, machinery, and equipment.

Recipients – Agri-SMEs and cooperatives typically reach a stage where this kind of lending is required to add value to their current production – turning raw products to semi processed or processed goods- and to further integrate additional production stages.

Functioning – Capex Loans are standard loan contracts over a longer period, with fixed interest rate and repayment schedule. The good practice is usually to offer a grace period in order to let the entity reach sufficient returns from the newly financed assets.

Amounts – From $500K to $20M, depending of overall portfolio balance.

Maturity – From three to 12 years.

Currency – Local and hard currency.

Rate and return - Concessional to market rates depending on sector, competition and development impact goals.

Collateral - Fixed Assets, land mortgage, company shares.

Example of use: An agro-industrial company based in Bamako was created by an already successful young Malian entrepreneur. The company wants to diversify its activities to include shea butter processing and export. Once the plan is operational, the company expects to buy up to 30% of the total shea production in the country. The company requires a CAPEX loan in the amount of $5M to buy and install a new processing facility, which will be financed by a local commercial bank supported by IFAD through a direct or indirect loan.

In general, there is a huge gap in financing for equipment in the Agri SME/Cooperative market due to the perceived risk and the long-term nature. Impact investors are offering some of this lending in the tighter value chains like coffee and cocoa. IFAD could have

DRAFT

significant additionality by expanding the scope of current CAPEX lending in cash crops and/or kick starting CAPEX lending in higher risk higher impact value chains such as staple crops, fruits and vegetables and others. Food processing is a particular niche where demand is growing and significant investment in needed.

CLIMATE LOANS

Climate change is affecting farmers all around the world with highly adverse weather patterns and high incidence of disease resulting in decreases in quality and declines in productivity.

IFAD as a climate nature-based funder could offer a myriad of short term and long term financing including : (i) Long-term loans for crop rehabilitation/renovation; ii) Long-term loans for reforestation and tree shade coverage; iii) Long-term loans for systems designed to maximize water efficiency and watershed maintenance; iv) Short-term loans for climate-smart pre-harvest financing to expand organic farming support in areas such as mulching, waste management, irrigation, organic fertilizer, drought-tolerant varieties, micro-irrigation equipment, and rehabilitation of tree crops; and v) Trade Finance loans to smaller, higher-risk cooperatives that offer tree shade that contributes to carbon off-setting. IFAD could partner with the Green Climate Fund to roll-out these types of innovative financing schemes.

Equity instrument

DIRECT EQUITY

Object – Direct equity investments provide long-term growth capital to private enterprises involved in structuring the agricultural value chains. Equity is needed to add to the capital base of these Agri-SMEs, allowing them to access more bank loans and to invest more in their operations and fixed assets.

Recipients – Agri-SMEs dealing with smallholder farmers and cooperatives.

Functioning – Equity investments, unlike loans, do not give any right to fixed repayment nor any collateral. Therefore, equity entails higher risks than lending. Equity investment give rights to the shares of a company, as well as control and dividend rights in proportion to the equity stake bought in. Other fundamental negotiation points during an equity transaction are: governance, control and representation, sale and issuance of shares, and a clear exit strategy for the investor.

Amounts – Equity investments in Agricultural and agri-food businesses in the developing economies typically range between $500K to $15M, depending on portfolio management policy.

Maturity – Direct equity investments are usually exited after a period of 4 to 8 years.

Currency – Direct equity investments usually are done in the currency in which the capital of the investee is labelled.

Rate and return – Equity transactions in agriculture and agribusiness in developing economies deliver highly volatile net returns.

Figure –

DRAFT

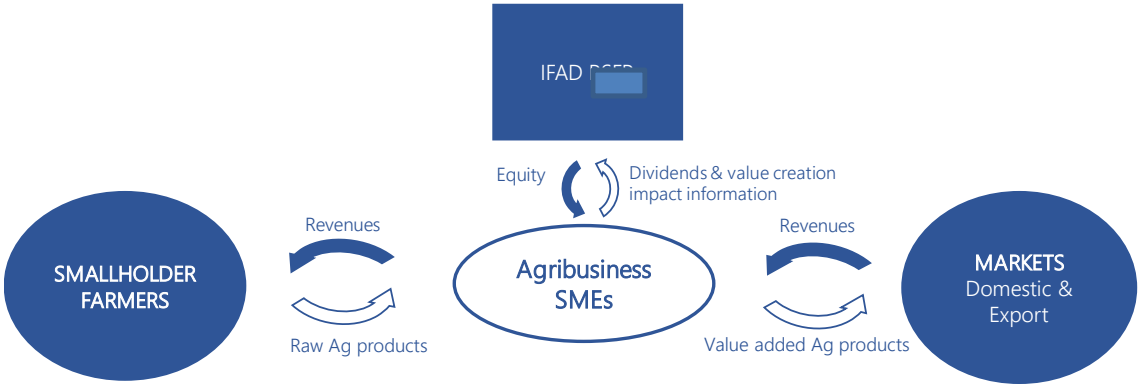

Example of use:

IFAD has been approached for an equity investment by a rice processing Agri SME with strong environmental credentials that produces, processes and sells rice and Pacu (a fresh water fish) in Paraguay. Rice has a semi-aquatic ancestry and grows best in soils that are saturated with water. The Agri-SME has also implemented an innovative crop rotation process – combining Pacu fish production with rice production. The approach allows for significant cost savings in the production process since the Pacu consume weeds, insects, and other pests detrimental to rice production. The principal environmental impacts of rice production and processing are pollution and biodiversity loss from agrochemical use, intensive water use, and the emission of methane that contributes to global warming. The company's vision and operations are all focused and structured around sustainable rice production. 100% of its production is organic and with the equity investment, the company is expected to double its production over a 4 year period. IFAD could directly buy shares in the company or indirectly invest through its equity participation in a climate oriented fund.

DRAFT

INDIRECT EQUITY

Object – Indirect equity investments provide long-term capital to equity or debt impact investment funds. These in turn deliver long term capital to existing SMEs, starting businesses, MFIs and FIs involved with smallholder farmers and rural population. These investments allow those financing operators to grow their portfolio of investments and therefore scale their impact.

Recipients – Impact funds provide debt or equity to Agri SMEs, start-ups, MFIs or FIs delivering the development impact sought by IFAD.

Functioning – Indirect equity investments will allow IFAD to scale up its impact while sharing the risk with other institutional and private investors. An indirect equity investment is legalized through a contract signed with an impact fund management team and other investors. Key elements to consider when making an indirect equity investment include: (i) defining strategic goals; (ii) indentifying target markets and potential impact; (iii) ensuring ESG safeguards and appropriate governing structures; (iv) evaluating financial and administration policies and capacities of the fund management team.

Amounts – Indirect equity investments could range from $1.5M to $15M, depending on fund sourcing and portfolio strategy.

Maturity – Closed-end funds self-liquidate after 10-12 years of operation. Usually, a next generation fund is set up with the same investors and management team. Open-ended funds do not liquidate and the exit route is usually a private sale of the shares within 7-10 years.

Currency – Hard currency.

Rate and return – In this area of investment, returns highly depend on the regional scope and investment strategy

Example of use: The ABC fund aims at catalysing impact capital into agri-business SMEs and smallholder farmers. The fund invests in small-scale companies and provide investments to SMEs, young and female rural entrepreneurs, and financial intermediaries. IFAD could make an indirect equity investment in the ABC Fund so that the Fund can scale its portfolio of investments and its outreach

Risk mitigation instruments

RISK SHARING FACILITIES

Object – A Risk Sharing Facility (RSF) is an agreement that an IFI would enter into with FIs in order to induce them to lend to smallholders and AgriSMEs. In this case, the IFI would refund the FI a portion of the principal losses incurred on a portfolio of eligible assets.

Recipients – Banks, MFIs, and other FIs. The FIs need RSF when extending their offer and targeting riskier and unknown segments of the population, typically the "unbanked" rural poor.

Functioning – The RSF reimburses the FI for a fixed percentage of incurred losses. A triggering threshold is usually set. The FI and the IFI agree on eligibility criteria specifying the assets to be covered. An RSF can be organized directly between the IFI and the PFI, or through a third-party specialized unit for investment fund management. Governance, administration, financial management and impact monitoring systems need to be arranged in the RSF agreements. Servicing procedures for performing, delinquent, and defaulted assets are also agreed upon upfront.

Amounts - $500K to $10M.

Maturity – All underlying loans must be added to the facility portfolio during a ramp-up period of 3 to 5 years, or until the portfolio reaches a predefined maximum volume. After the ramp-up period no new loans may be added but the IFI will continue to share losses in the amortizing portfolio until the last loan has been refunded or the RSF termination date has been reached.

Currency – Local or Hard currency.

Rate and return - The RFS is potentially a no-cost or low-cost financial instrument. However, allocating budget for technical assistance for RSF setup and for the PFIs is a critical success factor for these facilities.

Example of Use: IFAD has already experienced the Risk Sharing Facility tool in its programmes. For example, PROFIT in Kenya, closed in 2019, implemented an RSF component. It was done directly by the Project Coordination Unit in the Kenya National Treasury. PROFIT directly deposited RSF funds with the PFIs as cash guarantee in a designated bank account: USD 3.7 million to Agriculture finance Corporation and USD 3.2 million to Barclays Bank -Kenya. The deposits generated interest revenues. By project completion, with the provided guarantees, the FIs in Kenya had invested USD 32.2 million into agriculture sector with leverage ratio of 4.7 against RSF budget. The Kenya experience shows that RSF is an instrument with potential to leverage private capital beyond IFAD resources into investments in line with IFAD development objectives. AFC lent a total USD 23.7 million to 1029 clients, and BBK USD 9.16 million to 19 clients. The clients of the two FIs were either smaller rural FIs or agribusinesses who indirectly benefitted 153,194 rural beneficiaries.

DRAFT

Guarantees:

Object – A guarantee is a promise of one party to assume the financial debt of a borrower if that borrower defaults. A guarantee can be limited or unlimited- making the guarantor responsible for partial or total debt of the borrower.

Recipients – Banks, FIs and MFIs.

Functioning – A guarantee agreement is made with a high- risk borrower or to an FI that intends to lend in a high- risk sector. The guarantor commits to covering a certain portion of the loan in case there is a default or delays in repayment. Guarantees are normally activated as a last resort once the recovery process of a bad loan has been exhausted or when recovery of other securities and assets have been fully realized.

Maturity – Normally long term > 7 years

Currency – Hard currency.

Rate and return – There are no returns generated on guarantees. IFIs normally offer these as incentives - under the expectation that some funds will be lost. There are often fee structures put into place for entities interested in accessing guarantees. These normally include a fixed origination fee (1%) of total guarantee requested plus an annual usage fee - (2-3%) of the portfolio that has been leveraged.

Example of Use: A rural based financial entity has identified an opportunity to expand its loan offering to 3000 small holders engaged in the maize value chain in Burkina Faso. The producers who are aggregated into a local cooperative have just secured a new sales contract with the public sector that potentially could further diversify income sources and supplement household food consumption. Technical services will also be offered by a 3rd party to help in ensuring that both volumes and quality standards are met. A critical missing link is finance. Small farmers require pre-harvest financing to purchase fertilizers and other inputs and local banks are not willing to offer the financing due to the high risk. IFAD could lend or invest in a guarantee scheme to local financial institutions willing to take on the risk if offered the appropriate incentives. The guarantee is a promise offered to the financial institutions to cover a certain percentage of the loan amount in the event of default. Assuming a 50% coverage ratio, IFADs guarantee could double the size and scale of its investment.

DRAFT

ANNEX III - List of Private Sector Entities Contacted during market scoping

1 **ABC Fund (Manager of Temasek Trust)** Fund Manager 3-Dec-2019
2 **ABN AMRO** Bank 3-Dec-2019
3 **Aceli** Fund Manager 6-Dec-2019
4 **AgDevCo** Fund Manager THO to have call in Jan
5 **Alpha Mundi** Asset Owner 18-Dec-2019
6 **Alterfin** Fund Manager 12-Dec-2019
7 **Brakemen, Ed (ARAF, Capria funds)** Asset Owner Nov Call
8 **Blue Orchard** Fund Manager 17-Dec-2019
9 **BNP Paribas** Bank 5-Dec-2019
10 **Ceniarth** Asset Owner 11-Dec-2019
11 **ClimateWorks** Collaborative Platform Nov Meeting
12 **DWS (Deutsche Bank Frankfurt)** Bank 16-Dec-2019
13 **Ecobank (WAICSA)** Bank/Fund Manager 19-Dec-2019
14 **Finca Ventures** Fund Manager 10-Dec-2019
15 **FMO** Asset Owner IFAD
16 **GAIN** Asset Owner 9-Dec-2019
17 **Global Partnerships** Fund Manager 16-Dec-2019
18 **Goodwell Investments** Fund Manager 6-Dec-2019
19 **Grameen Credit Agricole** Fund Manager 9-Dec-2019
20 **IDH** Ecosystem IFAD
21 **IFC** Bank 2-Dec-2019
22 **Incofin** Fund Manager 13-Dec-2019
23 **KfW** Bank IFAD
24 **Leapfrog** Fund Manager No response
25 **Livelihood Ventures** Fund Manager IFAD
26 **Mercy Corps Social Ventures** Asset Owner THO
27 **Moore Foundation** Asset Owner 4-Dec-2019
28 **Mulago** Asset Owner Nov Meeting
28 **Norrsken Foundation** Asset Owner 18-Dec-2019
29 **Oiko** Fund Manager IFAD
30 **Rabobank** Bank IFAD
31 **ResponsAbility** Fund Manager 17-Dec-2019
32 **Rise Fund** Fund Manager No response
33 **Root Capital** Fund Manager 18-Dec-2019
34 **Symbiotics** Fund Manager Call in Jan 20
35 **Temasek** Asset Owner 16-Dec-2019
36 **Terra Silver (New Island Capital)** Fund Manager 12-Dec-2019
37 **Triodos** Bank 18-Dec-2019
38 **Triple Jump** Fund Manager IFAD
39 **MCE Social Capital** Fund Manager Nov Meeting
40 **Mulago Foundation** Asset Owner Nov Meeting
41 **Skoll Foundation** Asset Owner 23-Dec-2019

DRAFT

ANNEX IV - Examples of Complementarity between POLG and NSOs

A clear and main additionality vector for IFAD's PSP is the potential capitalizations and synergies with IFAD's PoLG Programs. Nonetheless, interactions between these very different tools should be cautiously framed and led with tight governance rules. Governing and implementing logics are intrinsically diverse and their integrity should be respected. An organisational framework should be designed to establish the information flows and decision-making processes to make the best out of these synergies.

Below are illustrative examples of synergies between POLG and NSOs

Nigeria – Financing the rice value chain

In Nigeria, IFAD partnered with Olam International under the Value Chain Development Programme to strengthen the rice value chain. Small-scale producers are provided with funding, productive capacity and infrastructure investment and they are integrated into the value chain by linking with Olam. The project started with 30 farmers in 2015 and has expanded to 4,976 farmers cultivating 6,609 ha and producing over 25,200 mt of rice valued at US$9.8 million. This rice is purchased by Olam, creating 3,795 new jobs and increasing agricultural income on average by 25 per cent.

Bankable demand of financial services for agricultural equipment has been generated as a result of project investment in the rice value chain

Potential NSO intervention:

- Finance for equipment for targeted farmers through a partnership between Olam and a local financial institution, which could take the form of a risk participation agreement or a line of credit. This would allow farmers to make additional investments in production capacity in order to increase their incomes, reduce dependence on government support and create more jobs.

- Blending of funding from the Green Climate Fund's Private Sector Facility with commercial resources to offer an affordable line of credit through a local financial intermediary. This support would provide farmers with affordable loans to acquire, for example, solar energy-based irrigation equipment.

Paraguay – Guarantee mechanism for Saving Deposit Certificates

As part of the Family Farming and Sustainable Finance Project in Paraguay, Savings Deposit Certificates (SDCs) served as collateral for operating capital credit given by banks or other financial institutions. The SDCs are used by the farmers' organizations as collateral to access wholesale credit at convenient interest rates, eventually passed on to their members as individual loans. This helps reducing the cost of smallholder borrowing up to 50 per cent below the standard interest rates on the financial market. This mechanism is being replicated in two new projects in Paraguay, and in one of them, a centralized trust fund will work as the guarantee.

Despite the positive results, banks are only willing to provide 1:1 funding (fully covered by the SDC). A first or second loss guarantee could increase banks' willingness to increase their funding leverage.

DRAFT

Potential NSO:

- Funded or unfunded guarantees to Financial Institutions in Paraguay to increase banks willingness to finance farmer's organizations.

- Replication of the SDC + guarantee model in other countries of the region, where there is significant market liquidity but a high resistance to invest in small farmers due to the sectors inherent risk.

- Bundled technical assistance would be required to help FIs develop adequate financial products that respond to financing requirements related to climate smart agriculture technologies requested by farmers' organizations as part of the PoG.

Philippines – Financing the cacao value chain

In the Philippines, IFAD is financing the Rural Agro-Enterprise Partnership for Inclusive Development and Growth Project (RAPID Growth) to improve the competitiveness of selected agricultural commodity chains, including cacao. The project works with identified anchor firms as drivers of value chain investments, among which Kennemer Foods International, a national company, supplier of cacao fermented beans for Mars Int.

Existing financial institutions are reluctant to provide the required financing due to the perceived riskiness of the sector (and their limited knowledge) and the type of terms and conditions required (maturity, collateral, etc.). Agronomika is a financial company established with the support of Kennemer to provide innovative financial products and services to farmers and rural entrepreneurs in selected agri value chains. It has intimate knowledge and understanding of the cacao value chain, but it is constrained by availability of sufficient capital.

Potential NSO

Bundled Technical Assistance and debt financing to increase Agronomika capacity to provide adapted financial services to the RAPID target clients (including, although not limited to, Kennemer smallholder suppliers), both in cacao and other value chains (hence the need for TA. Strong potential to leverage private financing from anchor firms thorugh Agronomika. Bankable demand exists for:

- equipment for fermentation of cocoa beans at primary aggregation level (cooperatives and farmers organizations);
- smallholder farmers' plantations improvement, including replanting, investment in yield-enhancing measures and diversification through intercropping with suitable tree crops.

DRAFT

Annex V - The Enhanced Blended Concessional Finance Principles for DFI Private Sector Operations of the DFI Working Group on Blended Concessional Finance for Private Sector Projects

Definition:

The DFI Working Group[18] defines blended finance as "combining concessional finance from donors or third parties alongside DFIs' normal own account finance and/or commercial finance from other investors, to develop private sector markets, address the SDGs, and mobilize private resources" (DFI Working group 2018, p.7). Their focus is on the operational level of institutions implementing private sector projects, referring exclusively to issues surrounding the use of concessional finance (DFI Working group 2018, p.20).

Principles:

1. **Rationale for using blended concessional finance:** DFI support for the private sector should make a contribution that is beyond what is available, or that is otherwise absent from the market, and should not crowd out the private sector. Blended concessional finance should address market failures.
2. **Crowding-in and minimum concessionality:** DFI support for the private sector should, to the extent possible, contribute to catalyzing market development and the mobilization of private sector resources and minimize the use of concessional resources.
3. **Commercial sustainability:** DFI support for the private sector and the impact achieved by each operation should aim to be sustainable. DFI support must contribute towards the commercial viability of their clients. Level of concessionality in a sector should be revisited over time.
4. **Reinforcing markets:** DFI support for the private sector should be structured to effectively and efficiently address market failures, and minimize the risk of disrupting or unduly distorting markets or crowding out private finance, including new entrants.
5. **Promoting high standards:** DFI private sector operations should seek to promote adherence to high standards of conduct in their clients, including in the areas of corporate governance, environmental impact, social inclusion, transparency, integrity, and disclosure.

   (DFI Working group 2018, p.8).

Source:

DFI Working Group (2018) DFI Working Group on Blended Concessional Finance for Private Sector Projects Joint Report, October 2018 Update.
https://www.adb.org/sites/default/files/institutional-document/457741/dfi-blended-concessional-fiance-report.pdf

[18] The DFI Working Group consists of representatives from the International Finance Corporation (IFC), African Development Bank (AfDB), Asian Development Bank (AsDB), Asian Infrastructure Investment Bank (AIIB), European Bank for Reconstruction and Development (EBRD), European Development Finance Institutions (EDFI), European Investment Bank (EIB), Inter-American Development Bank Group (IDBG) and Islamic Corporation for the Development of the Private Sector (ICD).

DRAFT

Annex VI - Measuring Impact of IFAD-related NSOs

In order to ensure development effectiveness of IFAD-related NSOs, an ad-hoc program of impact evaluations will have to be conceived ex-ante in order to reflect the diversity of NSOs. Specifically, more evaluations will have to be generated in the domain of microfinance, micro-entrerprises (SME-level, as well producer organizations and cooperative-levels), insurance and for instance, regulatory reform to document their impact. T

Concerning the evidence gathered so far at SME level, the Research and Impact Assessment (RIA) Division within IFAD, assessed impacts at producer organizations (PO) and cooperative level as part of the IFAD10, ex-post impact assessment agenda. As an example, impact at the level of producers organization were measured explicitly in the Senegal Agricultural Value Chain Support Project (PAFA) impact assessment. Impact at PO level was estimated on a set of indicators to measure access to market, the extent of commercialization, diversification of the sources of income for the PO, crop diversification, asset indices and access to information. PAFA in its support assisted in the establishment of contractual agreements with market operators for the sale of members produce. The results show that on average, POs that benefitted from PAFA had 158 % gains in quantity of crop commercialized, and earned 218% more on crops sold. In terms of income diversification, PAFA POs were nearly 13% more likely to engage in income generating activities other than agriculture compared to their non PAFA counterparts. Results on access to information are mixed and not significant, probably due to the fact that POs were encouraged to share information beyond their organization.

Impacts at PO level were also measured as part of a joint impact assessment of two projects in São Tomé e Príncipe: the Participatory Smallholder Agriculture and Artisanal Fisheries Development Programme (PAPAFPA) and the Smallholder Commercial Agriculture Project (PAPAC). These projects demonstrated the efforts made to reduce rural poverty and increase economic mobility among small scale farmers by strengthening community infrastructure, producers' organizations and their representation within the national Government, as well as on developing farmers' professionalization and agricultural production, focusing on three value chains: cacao, coffee and pepper.

The findings gathered, are in general positive. Project beneficiaries exhibit, as expected, significantly higher rates of organic certification than non-beneficiaries. Critically, they also appear to enjoy higher levels of crop productivity, crop sales revenues and market participation, income and asset ownership (particularly durables, productive assets and livestock), as well as greater dietary diversity and food security.

Another example is the impact assessment of the Rwanda Project: Agricultural Development: Project for Rural Income through Exports (PRICE). Impacts were also measured at the cooperative level and remarkably demonstrated strong impacts on the volume of coffee cherries processed, coffee washing station capacity utilization rates, and the coffee prices received by farmers, belonging to coffee cooperatives supported by the project. PRICE also had an horticultural-finance component; it was found that farmers owing horticultural businesses exhibited very large increases in income of more than 500 percent were recorded. The results showcase the strong potential for high-value horticulture crops, which can be harvested at least twice within a year. This was especially the case among large-scale farmers with more than 5 hectares of land, who managed to capitalize on economies of scale as well as the short production cycles of the seasonal horticulture crops they grew. Moreover, most horticulture farmers paid off their loans within a year, suggesting high profitability of their horticulture businesses. Qualitative interviews conducted by the authors also show that some of these farmers borrowed additional capital for further investment in their businesses after receiving PRICE funds.

In terms of impact assessments in the domain of Private Development Funds– RIA has been conducting the impact assessment of the Small and Medium Agribusiness Development Fund (SMADF) in Uganda. The SMADF is an innovative "impact investing" initiative that brings together public and private investors and service providers with the objective of stimulating the growth of small and medium agri-businesses (SMAs) by providing them with long-term financing products.

DRAFT

The impact assessment is one of the most robust ever conducted on this type of initiative and aims to measure the impact on smallholder farmers connected to investee SMAs in terms of key socio-economic indicators linked to IFAD's Strategic Objectives (SOs).

Investees are selected by the Fund based on their potential for both financial and social returns, such as their positive impact on the livelihood of smallholder farmers. The Fund has therefore a double obligation to secure financial gains for its investors while also ensuring that investments achieve social returns for the most in need. To determine the credibility of the Fund, it is imperative to rigorously assess to what extent these obligations are fulfilled. To do that, the SMADF has developed an integrated set of tools which include the Global Impact Investing Ratings System (GIIRS), the M&E systems of IFAD and the Fund Manager, and the impact assessment conducted by RIA.

Around half of the Fund's investees will be included in the assessment. For each, data from beneficiary (treatment) and non-beneficiary (control) households will be collected at baseline and around five years after the investment. The methodology developed for the impact assessment will allow to estimate impacts at the investee level and, through aggregation, at the level of the whole Fund. The results of the assessment will provide robust evidence of the SMADF social returns, and combined with the Fund's monitoring tools, will contribute to increase transparency and generate important lessons to drive improvement for a promising development approach that is still in its infancy.

DRAFT

Annex VII - The Environmental and Social Framework for private sector Financial Intermediary operations

Following components of an Environmental and Social Framework for private sector Financial Intermediary operations are derived from the international best practices, following mostly IFC Performance Standards (2012), Environmental and Social Review Procedure (2016) and Interpretation Note on Financial Intermediaries (2018). The Framework is modified to be adapted for IFAD's purposes and intended to serve as guidance for IFAD when the SECAP will be updated in 2020.

SUGGESTED E&S FRAMEWORK FOR FINANCIAL INTERMEDIARIES

DEFINITIONS AND GENERAL REQUIREMENTS FOR MANAGING E&S RISKS IN FI OPERATIONS	
Definition of the FI and coverage of E&S risk management	The FI is defined by intermediation and delegated decision making (FI selects the sub-projects). If IFAD funds are used to finance only a specific asset class (e.g. credit line to a specific sector), the requirements cover only the specific class.
Investment restrictions for existing clients	IFAD will not do new investments with existing clients with less than satisfactory E&S performance from previous finance
E&S risk assessment principle	Risk assessment incorporates country, region, sector, track record, capacity, commitment, type of financing etc.
Categorization of the FI	FI-1: High (highest risk), FI-2: Substantial, FI-3: -Moderate, FI-4: Low, based on relative magnitude of E&S risks and impacts, in accordance with the SECAP
E&S Covenants in Legal Agreements	Covenants should be clearly defined in loan/subscription agreements. Required components as applicable: ESMS, Exclusion List, Host Country Laws, ES Standards, E&S Action Plan, clearance of high risk subprojects by IFAD, annual reporting.
ENVIRONMENTAL AND SOCIAL MANAGEMENT SYSTEM (ESMS)	
ESMS components	(i) an E&S policy; (ii) internal organizational capacity; (iii) E&S due diligence (ESDD) processes/procedures to identify risks and impacts of borrowers/investees; (iv) monitoring and review of portfolio; (v) external communications mechanism; and (vi) workplace safety at FI, emergency preparedness and response
• **E&S Policy**	In its E&S Policy, the FI should state the E&S requirements and standards that apply to the FI's lending/investment activities and that will be used to manage the E&S risk associated with the FI's portfolio
• **Internal Organizational Capacity and Competency**	Establish and maintain an organizational structure that defines roles, responsibilities, and authority to implement the ESMS. Request organization, roles and responsibilities, staff experience, training, education.. Adequate technical expertise, either in-house or external expert support to carry out due diligence and manage the environmental and social risks of the given FI subprojects.
• **E&S Due Diligence Processes**	Establish and maintain a process to identify the E&S risks and impacts of operations, develop ESAP and review proposed transactions against the Exclusion List and national E&S laws and regulations. For Higher Risk Transactions the FI will engage external qualified experts and develop the necessary supporting guidance documents and check lists. Reference on ESAP in the legal agreement between the FI and its sub-client should be added, if needed.
• **Categorization of sub-projects**	Definition for Higher Risk Transactions: long-term corporate finance including Indigenous People, Involuntary Resettlement or significant risks or impacts on the

DRAFT

	environment or health and safety. Using IFAD categorization (high, substantial, moderate, low) or categories A, B and C: □ Category A: Business activities with potential significant adverse environmental or social risks and/or impacts that are diverse, irreversible, or unprecedented. □ Category B: Business activities with potential limited adverse environmental or social risks and/or impacts that are few in number, generally site-specific, largely reversible, and readily addressed through mitigation measures. □ Category C: Business activities with minimal or no adverse environmental or social risks and/or impacts.
• **Application of ES Standards 1-9**	ES Standards applied for long term (>3 years) finance to Higher Risk activities as applicable, depending on the risk profile. FIs with portfolio and/or prospective business activities that present moderate to high environmental or social risks (i.e., Category FI-1 and FI-2) will require higher risk business activities they support to apply relevant requirements of the ES Standards.
• **Compliance with the Host Country ESHS Laws and Regulations**	All FIs (FI-1 – FI-4) The FI request compliance statement in its investment agreements with sub-clients and reports to IFAD with the AEPR
• **Compliance with the Exclusion List**	All FIs (FI-1 – FI-4) The FI reports the portfolio to IFAD with the AEPR (project brief, E&S Category)
• **Clearance of high risk projects**	The FI will send E&S documentation on high risk subprojects projects for IFAD's review and clearance. For compliance verification, IFAD reviews the environmental and social information collected by the FI, (ii) determines any additional information needed, (iii) assists with determining appropriate mitigation measures, and (iv) specifies conditions under which the subprojects may proceed.
• **Procedures for Monitoring and Review of Portfolio**	Establish monitoring procedures to review progress with ESAPs and compliance of operations with any legal and/or contractual obligations and regulatory requirements. The FI reports the portfolio to IFAD with the AEPR.
• **Disclosure**	Good practice: external communication of the policy through public disclosure, presenting it in corporate statements and reports, and publishing it on the FI's website.
• **Review of FI's ESDD process**	At least annually
MONITORING AND REPORTING	
Requirements for visiting the FI	Visit the FI if the Environmental, Social and Governance Rating (ESG) is below 50% or serious deficiencies in reporting or performance are found. The FI-1 projects are visited annually.
Requirements for visiting the sub-projects	Visit at least one high risk subproject when visiting the FI
Reporting frequency	AEPRs annually for FI-1 - FI-3 projects
Reporting content	FI-1 - FI-3 submit regular E&S performance reports describing progress made with respect to the ESAP and effectiveness of ESMS implementation at least annually, including: ▪ Portfolio breakdown by industry sectors and product lines, Higher Risk Transactions and sample ESDD reports; ▪ Cases of non-compliance and significant E&S accidents (Lost Time Accident Rate, Fatality Rate) or incidents related to a transaction; and ▪ Information on the implementation of any changes to the FI's ESMS; ▪ Where relevant, the FI clients' exposures to high risk activities

DRAFT

Reporting templates	Tailored by sector and E&S Category and FI type, leasing, stressed assets, funds, MFIs etc.
Review of AEPRS	E&S specialists complete a formalized AEPR Review Report with the Environmental and Social Risk Assessment and submit the report to FI through the Portfolio Officers
Record keeping	File Manager for all E&S documents and communication.
External Communications Mechanism	Those FIs required to apply IFAD's E&S Standards to their financing and investment activities will establish and maintain an External Communications Mechanism
Emergency preparedness and response system t	Where an IFAD client's operations involve activities and facilities that are likely to generate impacts, establish and maintain an emergency preparedness and response system to respond to accidental and emergency situations.
FI clients must manage working conditions	According to ESS 5.

DRAFT

Anexo 48

Draft Report

Mid-term review of IFAD's Adaptation for Smallholder Agriculture Programme

Date: 5 October 2020

Authors: Jennifer Leavy, Ben Murphy, Karen Bahr Caballero, Fatima Laanouni

Submitted by Itad

Results in development

Acknowledgements

Itad would like to thank IFAD staff and ASAP's donors for availing their time and resources in support of this mid-term review. Especial thanks are given to staff who supported the case study visits and the ASAP project participants who gave their time to contribute.

Disclaimer

The views expressed in this report are those of the evaluators. They do not represent those of the IFAD or of any of the individuals and organisations referred to in the report.

'Itad' and the tri-colour triangles icon are a registered trademark of ITAD Limited.

Contents

List of universal acronyms iv

Executive Summary 6

1 Background to the Mid-term review 11

2 Introduction 11

2.1 The ASAP Programme 11

2.2 Purpose of report and intended users 12

2.3 The Mid-term Review 12

2.4 Overarching review questions 13

2.5 Report Structure 13

3 The ASAP projects 13

3.1 Building Resilience through ASAP funding 13

3.2 Expected results and theory of change 15

3.3 Activities 16

4 Findings 18

4.1 Results overview 18

4.1.1 Land under climate resilient practices 19

4.1.2 Access to water facilities for production and processing 20

4.1.3 Groups trained to cope with Climate Change 21

4.1.4 Infrastructure protected from climate change 22

4.1.5 Gender **Error! Bookmark not defined.**

4.1.6 Mitigation co-benefits 23

4.2 How does ASAP support transformational change? 25

4.2.1 Relevance 25

4.2.2 Scale up 37

IFAD processes 38

Government processes 41

Other development initiatives 41

Community level 41

Challenges to scale up 42

4.2.3 Systemic change 43

4.2.4 Sustainability 48

5 Theory of Change and M&E system relevance 51

5.1.1 How relevant is the theory of change seven years after ASAP's starting point? 51
How could the M&E system be improved? 53
6 Conclusions 59
6.1 What is working well/less well for dealing with future climate change? 59
6.1.1 Relevance: Establishing and building on successful entry points 59
6.2 Drivers for scale up, system change, and sustainability 62
6.2.1 Scale up 62
6.2.2 Systemic change 63
6.2.3 Sustainability 63
6.2.4 Including women 65
7 Recommendations 67
Operational: 67
Strategic 68
8 Appendices 71
8.1 Terms of Reference 71
8.2 Evaluation Matrix 75
8.3 Portfolio snapshot 82
8.4 Methodology 88
8.4.1 Conceptual approach and evaluation questions 88
8.5 Sampling 91
8.6 Coverage and treatment 93
8.7 Synthesising across the ASAP projects: 94
8.7.1 Coding and Analysis 94
8.8 Quality and strength of evidence base 94
8.8.1 Limitations 95
8.9 Indicative signals for Scale up and Sustainability 96
9 Further analysis of ASAP results 99
9.1 Land under climate resilient practices 99
9.2 Access to water facilities for production and processing 101
9.3 Groups trained to cope with Climate Change 103
9.4 Infrastructure protected from climate change 105
9.5 Country level indicators for policy engagement 107

List of universal[1] acronyms

4P	Public – Private – Producer Partnership
AF	Additional Finance
APR	Asia and Pacific Region
ASAP	Adaptation for Smallholder Agriculture Programme
CA	Conservation agriculture
CC	Climate change
CCA	Climate change adaptation
CSA	Climate smart agriculture
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CO2 (eq)	Carbon dioxide (equivalent)
COP	Conference of Parties
COSOP	Country Strategic Opportunities Programme
IFAD	International Fund for Agricultural Development
DFID	Department for International Development
DRR	Disaster risk reduction
EvT	Evaluation team
ESA	East and Southern Africa
ENRM	Environment and Natural Resource Management
FAO	Food and Agriculture Organisation of the United Nations
FFS	Farmer Field Schools
GALS	Gender Action Learning Systems
GAP	Good Agricultural Practices
GBV	Gender-based violence
GEF	Global Environment Facility
GEWE	Gender Equality and Women's Empowerment
GHG	Greenhouse gas
Ha	Hectare
HH	Household
KM	Kilometre

[1] Project or context specific acronyms are spelt out in full on first instance within the text

LAC	Latin America and Caribbean
M&E	Monitoring and Evaluation
MENA	Middle East and North Africa
MT	Metric tonne
MTR	Mid-term review
NAPA	National Adaptation Programme of Action
NDC	Nationally Determined Contribution
NGO	Non-governmental organisation
NRM	Natural resource management
ORMS	Organisational Results Management System
PCR	Project completion report
PIU	Project Implementation Unit
PRA	Participatory rural appraisal
PV	Photovoltaic
RIDE	Report on IFAD's development effectiveness
RBA	Rome based agencies
RQ	(Mid-term) review question
SECAP	Social, Environmental and Climate Assessment Procedures
SO	Strategic objective
SPIU	Single project implementation unit
SSTC	South-South and Triangular Cooperation
ToC	Theory of change
ToR	Terms of reference
ToT	Training of Trainers
UK	United Kingdom
UN	United Nations
UNFCCC	United Nations Framework Convention on Climate Change
US	United States
WCA	West and Central Africa
WFP	World Food Programme

Executive Summary

This mid-term review assesses the extent to which the design and results to date of the Adaptation for Smallholder Agriculture Programme are relevant for farmers facing climate change. It considers ASAP's potential to transform the adaptation support available to farmers via the scaling up of successful approaches, changes to supportive systems, and by encouraging sustainability in support options.

ASAP has made good progress in achieving its targets, given disbursements to date. There has been notable success in establishing "hardware"; for example, water technologies and productive infrastructure, as well as implementing interventions that improve or conserve natural resources. Attributing results solely to ASAP funding is often not possible because in many countries the project's activities are integrated with the IFAD loan and the substantive reporting does not always distinguish between them. However, this is not surprising given part of ASAP's mandate is to mainstream climate change adaptation. In countries where ASAP's components have been replicated in later IFAD projects the link can be considered a desirable change to the support systems for smallholders. Figure 1 presents ASAP's overall achievement as of April 2020 (ORMS).

Figure 1: ASAP Core Indicators and progress against targets (ORMS 2020)

	#	ASAP Core Indicators (ORMS)	Original target (2012	Adjusted[2] targets (2020)	Progress (ORMS 2020)	% against 2012	% against 2020
Goal	1	Poor smallholder household members supported in coping with the effects of climate change	8,000,000	6 710 771	4,899,571	61%	73%
Outcome areas	2	Land under climate-resilient practices (hectares)	1 000 000	2 059 106	888 669	89%	43%
	3	Production and processing facilities supported with increased water availability and efficiency (facilities)	n/a	3 918	3 022	n/a	77%
	4	Households supported with increased water availability or efficiency (HH)	100 000	199 693	105 015	105%	53%
	5	Individuals engaged in NRM and climate risk management activities (People)[3]	n/a	1 636 013	1 347 286	n/a	82%
	6	Community groups engaged in NRM and climate risk management activities (Groups)	1 200	16 382	13 770	1148%	84%

[2] A process of reformulation is conducted by HQ each year in liaison with PMUs to ensure data and projections are accurate. This has led to the removal in instances of double counting, reductions from MTRs, or attribution issues. Increases have been made where the original targets were considered not sufficiently ambitious or when new projects have started, and decreases for overly ambitious designs, changes in targeting approaches or where the total number of projects in the portfolio has reduced.

[3] The increase of people from indicator 6 is mainly due to instances of underreporting in previous years. In 2020, the ASAP logframes were analysed for gaps, and one identified gap was that when the multiplier of groups was used for indicator 6, there was not always data on the number of individuals that made up this group. As such, the disaggregated data was severely lagging. In 2020, this has been rectified, and the increased number is a result of all individuals within the community groups of the same indicator being captured.

	7a	New or existing rural infrastructure protected from climate events (Km)	n/a	758 km	409 km	n/a	54%
	7b	New or existing rural infrastructure protected from climate events (USD)	$80 000 000	$102 442 000	$26 649 000	33%	26%
	8	International and country dialogues on climate supported	40	30	19	48%	63%

Nearly all operational projects have introduced multiple 'no regrets' changes that help with current climatic conditions and improve the environmental focus of the loan. A range of techniques that support livelihoods, natural resources, and food and water security have been promoted, with good examples of mangrove restoration, soil conservation, and water storage and efficiency measures reported across several countries. Interventions often combine an appropriate technology with relevant technical capacity building, which can be further reinforced by more general capacity building from IFAD loans – such as in agricultural production, business and market processes, or organisational management. Furthermore, in a number of countries ASAP interventions have been supported by governance changes, which provide a surrounding architecture that bodes well for their sustainability (See below).

Outside of isolated examples, not enough has yet been done to help smallholders specifically build up the ability to anticipate and adapt – to transition between their current and future livelihood contexts by making informed decisions, taking, testing and adjusting their actions. The technical challenge of efficiently establishing climate information services relevant to a farmer's requirements is a major contributing factor, and partially outside of ASAP's control. The limited use of repeat scenario planning is within ASAP's control, and not enough has been done to convert the good examples into core programme practice. The examples visited and reviewed in this MTR suggest that scenario planning activities have good participation levels, especially when designed around experienced shocks, and so IFAD has the opportunity to promote the wider uptake of these across ASAP and wider.

Participatory planning has proved valuable across the portfolio. Many reports and interviews attribute it to increased levels of buy-in for ASAP's technologies, and the approach has been used to promote, with some success, the inclusion of women. In countries where participatory approaches cover risk planning and climate modelling it is likely that ASAP is directly supporting capacities associated with resilience. ASAP projects have experienced challenges in encouraging farmers to consider the long-term (beyond a single season) implications of climate change. Although ASAP projects demonstrate that addressing farmers' immediate priorities supports the development of further capacities, they have had to balance livelihood priorities, natural resource availability, and future scenarios in order to avoid maladaptation for project or neighbouring farmers.

ASAP interventions have been scaled-up in at least 12 countries, and supervision reports identify many others with the potential for wider adoption. In no country have ASAP interventions reached the full scale at which they are needed, though ASAP's national policy successes (see below) increase the likelihood that they will reach scale in the future, especially in smaller countries such as Nepal and The Gambia. Adoption via IFAD and government processes are the most common pathways to greater scale, and the MTR also considers it likely that project participants are expanding the usage or benefits of interventions beyond those captured in the project figures. Increasing social inclusion is an important route to scale up, and the majority of ASAP projects match IFAD's targeting focus on the poorest groups. In some instances, ASAP's model of demonstrating successful interventions has required projects to work with better off farmers, at least initially. ASAP encourages replication (typically via demonstration) but

limited assessment of access and uptake requirements for poorer or socially excluded groups is conducted. Several challenges to scaling up are found: delays in routine implementation; limited strategic planning for scaling up; and the cost of wider adoption. The conditions that encourage governments, farmers and the private sector to scale up ASAP's interventions overlap with those considered important for creating systemic change and encouraging sustainability, but there can be conflict between the processes. For example, in some projects the need to ensure demonstrable success has overridden local ownership and in others rapid scale up has placed pressure on natural resources.

More than half of the ASAP projects successfully improve the governance systems for adaptation support. The programme's policy engagement tends to focus on technical rather than strategic issues, and has supported the development and/or the implementation of agricultural and climate-related policies, plans, and regulations, working with national governments. ASAP has also enhanced the capacity of community groups, providing them with the skills to allow their leaders to (i) reflect on priority issues, (ii) interact with policy makers and interested parties, and (iii) participate in national/local policy dialogue. IFAD continues to promote and update these activities their successes are likely to sustain and represent important systemic changes. However, where IFAD's non-ASAP interventions do not take into consideration NRM, the risk of maladaptation, and long-term climate planning, they have contradicted and undermined the results.

ASAP projects vary in the extent to which they engage with gender norms, roles and relations, and support gender equality and women's empowerment. Important steps have been taken to include women and to consider the impacts of climate change on their agricultural work. In this respect, ASAP does not aim for a transformation of the circumstances that keep women more vulnerable to climate change. The location of services and application requirements can further exclude poorer people and continue to entrench power imbalances at community level. More work is needed to include poorer and socially marginalized groups. Many of these challenges are not unique to ASAP but are shared with the IFAD project.

ASAP has introduced a number of measures designed to mitigate the risk maladaptation; **however, the examples from resource-constrained environments demonstrate the limitations.**[4] The climate-vulnerability mapping of ASAP is a key activity for reducing the risk of maladaptation, and capacity building is considered the lowest-risk intervention.[5] Technologies aimed meeting water and income needs sustainably in drought-prone areas in at least five countries (Kenya, Nigeria, Egypt, Sudan, Malawi), with the pressures from intensification of smallholder production under the IFAD-supported project raising concern in some instances. There are only a few examples of ASAP (unintentionally) encouraging unsustainable practices. Although ASAP promotes NRM and encourages a wider understanding of surrounding ecological systems than other IFAD projects, these techniques are not always sufficient to counteract environmentally damaging agricultural practices. There is a high-level of certainty that pressure on natural resources will worsen in future decades,[6] and, therefore, improving on the lessons from ASAP should be conducted alongside more challenging decisions about the viability of certain agricultural techniques.

[4] Maladaptation is an unintended negative consequence of measures intended to address climate change. Barnett and O'Neill (2013) categorize these as: (1) Increasing emissions of greenhouse gases, (2) Disproportionately burdening the most vulnerable, (3) Introducing high opportunity costs, (4) Reducing incentives to adapt, and, (3) Creating path dependency. Source: "Minimising the risk of Maladaptation: A Framework for Analysis", Barnett, J. and O'Neil, S. in Climate Adaptation Futures, Chapter 7, February 2013, Online ISBN: 9781118529577

[5] Ibid, Barnett and O'Neill (2013)

[6] IPCC, 2018: *Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty* [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor, and T. Waterfield (eds.)]. *World Meteorological Organization, Geneva, Switzerland, 32 pp.*

A quarter of the ASAP portfolio has the potential to avoid 15m tons of atmospheric CO2eq. Were the remaining three quarters of the portfolio to continue this trajectory,[7] 60m tons CO2eq could be avoided because of ASAP, approximately 75% the programme's goal of 80 tons. Although ostensibly a short-coming, two factors should be considered: first, the target was a calculated prior to the design of ASAP country projects and was not, therefore, based on an assessment of the potential in the portfolio. Secondly, under the UNFCCC ASAP countries are requested for voluntary contributions in GHGs avoidance, and therefore any reduction in emissions whilst improving human development can be considered an additional benefit. The figures are based on country information, and do not include the GHGs emitted or conserved in the international operations of ASAP.

ASAP projects employ a range of activities that bode well for their sustainability; however, the level of attention given to formal and climate-appropriate exit strategies is mixed. Ownership by local groups is promoted in many ASAP projects and can be expected to improve the chances that the interventions continue, especially where a source of income or cost saving is included. The limited number of suitable exit strategies appears common to both ASAP and other IFAD projects. Not only does this create risk for the project achievements it makes it difficult to assess how sustainable the ASAP-introduced 'hardware' will prove to be. Relatively simple measures to maintain the infrastructure, technologies and equipment in many cases would increase benefits derived from the technology and make maintenance requirements and expectations clear to intended owners.

There is evidence from four countries (including two visited by the MTR team) that farmers have used ASAP interventions to mitigate the effects of weather events. Given the nature of the technologies introduced across the portfolio it likely that there are more instances of this (more especially in cases of less acute or slower onset stresses), but as projects do not routinely collect data on these events it is not possible for the MTR to present a fuller picture for the programme. Later studies should examine how smallholders use ASAP interventions in such circumstances and the extent to which their food security and livelihoods were affected.

Dealing with weather events demonstrates that ASAP is supporting people to develop assets and capacities that are relevant to their ability to deal with future climate change. However, they are not synonymous outcomes because of the different time scales and impacts involved; the ways in which farmers deal with future climatic which will demonstrate the efficacy of ASAP as an adaptation intervention, beyond its good NRM and development options. There is evidence that the adoption of ASAP's interventions increases when the activities are related to experienced shocks or stresses, and this should be considered as an important entry point in future designs.

While ASAP has made good progress, the challenges smallholders face in dealing with climate change remain, as does the need for concerted action on adaptation. Reports from the Inter-governmental Panel on Climate Change[8] and many other sources since the start of ASAP indicate that the situation for smallholder farmers is expected to get worse, especially for those living on marginal lands, reliant on rainfed agriculture, or facing a list of social, economic and other exclusions. This is reinforced in a small way by the visits under this MTR to farmers, who, despite benefiting from access to new technology and capacities, still had many uncertainties regarding the near-term availability or condition of natural resources. ASAP is a significant undertaking within the global efforts to support these groups, but, as

[7] Further analysis of IFAD projects by FAO is forthcoming.

[8] IPCC, 2018: *Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty* [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor, and T. Waterfield (eds.)]. *World Meteorological Organization, Geneva, Switzerland, 32 pp.*

recognized in several supervision reports, greater and continued action is needed from IFAD and its partners.

1 Background to the Mid-term review

This review is designed to support strategic and operational learning from ASAP's initial 7 years of operation. It summarizes programme results[9] to date to help IFAD and ASAP donors assess whether the programme is implemented in a manner most likely to meet its objectives. It also provides lessons from the first ASAP-supported projects to have reached completion, and considers the implications for ASAP projects still in implementation.

Objectives of the Mid-term Review

1. To assess progress of ASAP in achieving its results as set out in its log frame.
2. To make recommendations on how ASAP can strengthen its performance and delivery of results, including impacts and sustainability.
3. Assess to what extent ASAP has led to new projects/programmes at country level, scaling up best practices to mainstream climate change.
4. Assess to what extent the programme has been able to deliver on specific transversal issues: focus on gender, improvement of policies, indirect impacts on nutrition, co-benefits in terms of mitigation.
5. Assess to what extent ASAP has improved the value added of IFAD in the landscape of the agencies involved in the adaptation of agriculture to climate change.
6. Assess to what extent ASAP's logframe is sufficient for capturing and understanding the effect that ASAP's projects have within their contexts. Make recommendations for relevant logframe indicators to strengthen ASAP ability to capture progress towards CCA and building resilience.[10]

Based on the MTR's assessment of ASAP's relevance and effectiveness, the review and makes ten recommendations covering the ASAP programme design, the results framework, and broader improvements for climate mainstreaming in IFAD investments (See Section X).

The Terms of Reference can be found in Appendix 9.1.

2 Introduction

2.1 The ASAP Programme

The Adaptation for Smallholder Agriculture Programme (ASAP) was launched by IFAD in 2012. A climate change adaptation programme with a specific focus on smallholder farmers, ASAP aims to increase the capacity of 8 million smallholder's farmers to build their resilience to climate-related shocks and stresses. It operates in over forty countries in Africa, Middle East and Eastern Europe, South Asia, and Latin America.

ASAP provides a dedicated financing window of more than US$ 316 million from IFAD and 12 bilateral donors. ASAP grants are blended with regular loan funded IFAD investment projects, with the objective of mainstreaming climate change adaptation across IFAD's operations.

A further aim of the programme is to drive a major scaling up of successful "multiple benefit approaches" to climate change adaptation in IFAD's programmes that aim to sustainably increase agricultural system

[9] The review was conducted at programme level – it does not duplicate or replace the mid-term evaluations and terminal evaluations which are conducted or foreseen by each ASAP-supported project.

[10] As a separate, more detailed, exercise the MTR team has supported IFAD to update its logframe so that it is fit-for-purpose for the remainder of the programme.

productivity and resilience to shocks in a rapidly changing climate, create carbon storage opportunities and achieve gender inclusion.

As a result of ASAP support, 42 IFAD project designs integrated climate change adaptation measures, including:

- Better analysis of climate risks and vulnerabilities, taking into account climate-related threats such as droughts, floods, tropical storms, sea-level rise, heat waves and future climate trends in project designs.
- More innovation. Improving access to innovative knowledge and technology through climate change mainstreaming in extension systems and at farm level to support adaptation to new and emerging risks.
- Scaling up of sustainable agriculture techniques, focusing on adaptation-relevant technologies and embedding these in local and national policies.

The programme has five main pillars and targets:

1. **Improved land management and gender-sensitive climate resilient agricultural practices and technologies**: 1 million hectares and 50% of women supported out of the 8 million smallholder farmers target.
2. **Increased availability of water and efficiency of water use for smallholder agriculture production and processing**: at least 1,200 households have an increased and sustainable access to water for production and processing.
3. **Increased human capacity to manage short and long-term climate risks and reduce losses from weather-related disasters**: 100,000 persons are more resilient to climate risks and 1,200 groups at community level have increased capacities to cope with climate change.
4. **Rural infrastructure made climate-resilient**: up to 80 million dollars of rural infrastructure is more resilient to extreme weather events.
5. **Knowledge on Climate Smart Smallholder Agriculture documented and disseminated**: the projects foster at least 40 policy dialogues at the national and global level.

In addition to these targets, the programme aims to capture and store 80 million of tons of CO2 from the carbon sequestration associated with natural resource management.

2.2 Purpose of report and intended users

This report sets out the findings of the mid-term review of ASAP, to enable learning and analysis of the first phase of ASAP's initial 7 years of operation, including the lessons learnt from the first ASAP-supported projects that have reached completion. The review includes recommendations for future improvements for climate mainstreaming in IFAD investments, in line with IFAD's new strategy on climate change.

The review also identifies current and emerging lessons from the implementation of ASAP to help IFAD and ASAP donors to assess whether the programme is implemented in a manner most likely to meet its objectives. The intended users of this report are IFAD staff and ASAP donors.

2.3 The Mid-term Review

The mid-term review was carried out between 4th November 2019 and 30 April 2020. The evaluation team carried out semi-structured key informant interviews with IFAD staff, donors and partners, key informant interviews with ASAP-supported project staff in 16 projects, five regional interviews, analysis of internal and external documents for all 42 projects, and country visits to the ASAP-supported projects in Niger, Rwanda and Bangladesh.

The review synthesises results and findings from project to programme level. Appendix 8.5 sets out the methodology in more detail.

2.4 Overarching review questions

The review questions were largely those derived from the Terms of Reference, with separation made between analytical questions and requests for insights/recommendations. In recognition that not all groups access or respond to ASAP's interventions in the same way, we broke down questions related to results into more specific questioning aimed at understanding how sub-groups engage with ASAP. The overarching MTR review questions (RQs) are:

RQ1. What has ASAP achieved?

RQ2. How does ASAP support transformational change?

a. What is the evidence for adaptation and transformation?

b. What are the signals for scale-up, sustainability and systemic change?

RQ3. How do ASAP interventions work? For whom and why?

a. Who, if anyone, has been excluded?

b. What are important contextual factors in the change pathways?

RQ4. How relevant is the theory of change 7 years after the starting point?

a. How appropriate are current logframe indicators for capturing progress in i) mainstreaming climate change and ii) building and strengthening adaptation and resilience.

These overarching RQs were underpinned by a number of sub questions, set out in the evaluation matrix Appendix 9.2, which map against the review questions from the TOR.

2.5 Report Structure

The remainder of the report is structured as follows: Section 3 describes the ASAP programme and projects, including project activity areas and expected results. Section 4 summarises the evaluation methodology. What the ASAP projects have achieved in the main outcome areas and related to gender is set out on Section 5, while Section 6 discusses the factors contributing to the results and the implications for ASAP's Theory of Change and logframe. Section 7 and Section 8 set out Conclusions and Recommendations respectively.

3 The ASAP projects

3.1 Building Resilience through ASAP funding

The overarching goal of ASAP is to **improve the climate resilience of 8 million farmers by 2020 through mainstreaming climate change into IFAD's existing work on rural development with poor smallholders.**

This is supported by two high-level goals:

1) Immediate benefits to smallholder farmers via new and additional finance for projects supporting improved capacities, technologies, infrastructure, knowledge, natural resources, as well as improvements in nutrition and women's empowerment;

2) Longer-term institutional change (in IFAD, national governments, other climate funds, private sector actors and farmer organisations) towards greater and improved support for smallholder farmers in dealing with climate change

Adaptation and Resilience in ASAP

The contexts in which ASAP projects work are characterised by the presence of long-standing risks, such as ill health, market volatility, food insecurity and poor governance, which are increasingly compounded by natural resource degradation and climate change. Against this backdrop, poor rural people have few assets to spare in dealing with shocks and stresses, while new economic opportunities are often limited for a significant proportion of the at-risk population. In ASAP design documents, therefore, adaptation is understood to be the process of avoiding and managing climate risk as a fundamental step in enabling people to move out of poverty. ASAP responds to the need for innovative policies and investment programmes to help smallholders to anticipate,[11] absorb,[12] and recover from climate shocks and stresses.

This objective is in line with many of the international frameworks for understanding resilience strengthening, such as the Sendai Framework,[13] and the UNFCCC's model of adaptation and resilience for member states.[14]

ASAP adopts the common approach of measuring the number people with improved climate resilience capacities and taking this as a proxy for overarching progress, acknowledging that resilience is "multidimensional, contextual, [and] with no standardised unit to count".[15] This proxy is operationalised as: "improvements in individuals' capacities to adapt, anticipate and/or absorb climate-related shocks and stresses."

The ASAP Programme Design adopts the World Bank definition of adaptation:

> *Adjustment in natural or human systems in response to actual or expected climatic stimuli or their effects. Adaptation can be carried out in response to (ex post) or in anticipation of (ex-ante) changes in climatic conditions. It entails* ***a process by which measures and behaviours to prevent, moderate, cope with and take advantage of the consequences of climate events are planned, enhanced, developed and implemented*** *(adapted from UNDP 2005, UKCIP 2003 and IPCC 2001). In this regard, an action is considered an adaptation response when it is only planned and an explicit response to climate risk considerations.*[16]

Adaptation, development and mainstreaming

IFAD also follows a 'no regrets' principle in relation to adaptation and development. This means taking climate-related decisions or actions that also make sense in development terms, "whether or not a specific climate threat actually materializes in the future." This supports IFAD's aim to mainstream adaptation within its wider smallholder poverty reduction approach, as well as within countries' own

[11] Anticipatory Capacity – "the ability of social systems to anticipate and reduce the impact of climate variability and extremes through preparedness and planning" (Bahadur et al, 2015: p. 23). Bahadur et al (2015) explain that anticipatory capacity shows that people recognise or predict shocks, stresses, or disturbances, and take proactive steps to prevent them and/or protect themselves. An example would be to cultivate mangroves and build sea walls to protect a coastal zone from storms and sea level rise.

[12] Absorptive Capacity – "ability of social systems to absorb and cope with the impacts of climate variability and extremes… it is concerned principally with functional persistence, that is, the ability of a system to bear, and endure the impacts of climate extremes" (Bahadur et al, 2015: p. 30).

[13] Which defines resilience as "The ability of a system, community or society exposed to hazards to resist, absorb, accommodate, adapt to, transform and recover from the effects of a hazard in a timely and efficient manner, including through the preservation and restoration of its essential basic structures and functions through risk management"

[14] See, for example: https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/the-big-picture/what-do-adaptation-to-climate-change-and-climate-resilience-mean

[15] UK International Climate Finance Key Performance Indicator 4 Methodology Note September 2019 https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/835527/KPI-4-number-people-resilience-improved1.pdf

[16] Source: ASAP Programme document.

development policies, planning, programmes and budgetary processes. It encompasses cross-cutting issues such as gender, supporting indigenous peoples, nutrition, community empowerment and agronomy.

3.2 Expected results and theory of change

ASAP has ten key indicators, given in Table 1 below.[17] Each indicator has an associated programme-wide target.

Table 1: Main ASAP portfolio indicators and targets

	10 Key Indicators	**2020 Target Impact**
Goal: Poor smallholder farmers are more resilient to climate change	1. # of poor smallholder household members whose climate resilience has been increased because of ASAP disaggregated by sex	8 million people including 4 million women and girls
Purpose: Multiple-benefit adaptation approaches for poor smallholder farmers are scaled up	2. % of new investments in ENRM in IFAD 9th Replenishment compared to IFAD 8th Replenishment	Doubling share of ENRM investments in IFAD 9 compared to IFAD 8
	3. Leverage ratio of ASAP grants versus non-ASAP financing	1:4
	4. % of extent of land and ecosystem degradation in productive landscapes	30% decrease
	5. # of tonnes of GHG emissions (CO2e) avoided and/or sequestered	80 million tonnes
5 ASAP Outcomes		
1. Improved land management and gender-sensitive climate resilient agricultural practices and technologies	6. # increased in hectares of land managed under climate resilient practices	1,000,000 hectares
2. Increased availability of water and efficiency of water use for smallholder agriculture production and processing	7. % change in water use efficiency by men and women	30% increase
3. Increased human capacity to manage short- and long-term climate risks and reduce losses from weather-related disasters	8. # of community groups involved in ENRM and/or DRR formed or strengthened	1,200 community groups including especially disadvantaged men and women
4. Rural infrastructure made climate-resilient	9. $ value of new or existing rural infrastructure made climate-resilient	$80 million
5. Knowledge on Climate Smart Smallholder Agriculture documented and disseminated	10. # of international and country dialogues where IFAD or IFAD-supported partners make an active contribution	40 dialogues including in specific areas such as gender and marginalized groups

[17] Targets were based on ASAP's initial programme design and have undergone a series of adjustments since. See corresponding table in Findings Section for further detail. Indicators are under further review based on the analysis of this MTR.

The ASAP theory of change sets out the pathways by which the programme hopes to achieve expected results. Underlying the theory of change is a recognition that adaptation options need to be context-, location- and risk-specific. What may work in one place may not necessarily work in another. Therefore, projects should be developed and designed with a thorough understanding of the context. Further, projects need to be well-received and approved by recipient countries. Focused policy dialogues and capacity-building activities designed to raise climate change awareness, including an awareness of the implications of future climate trends, help to ensure the sustainability of chosen adaptation practices in the long run. Lastly, in the case of those technologies that prove to be successful, the policy, institutional and capacity-building processes required to secure their adoption are scaled up, thereby ensuring that multiple benefits are obtained on the basis of sustainable intensification approaches.

3.3 Activities

An overview of the ASAP funded portfolio is provided in Appendix 9.3. Across the programme, ASAP funds activities in the following areas:

- Policy engagement –supporting agricultural institutions in IFAD Member States seeking to achieve international climate change commitments and national adaptation priorities;
- Climate risk assessment – facilitating the systematic use of climate risk information when planning investments to increase resilience;
- Women's empowerment – increasing the participation of women in, and their benefits from, climate-change adaptation activities;
- Private-sector engagement – strengthening the participation of the private sector and farmer groups in climate change adaptation and mitigation activities;
- Climate services – enhancing the use of climate information for when planning investments to increase resilience;
- Natural resource management and governance – strengthening the participation and ownership of smallholder farmers in decision-making processes; and improving technologies for the governance and management of climate-sensitive natural resources;
- Knowledge management – enhancing the documentation and dissemination of knowledge on approaches to climate-resilient agriculture.

In any country, ASAP funding is used to integrate a selection of the above activities into the IFAD loan (or other project). In many cases, the loan supports activities that are important for general resilience, but without the specific focus on climate vulnerability.

Figure 2: Overview of the ASAP portfolio as of March 2020

ASAP in 2020

2	31	6	3
Complete (3 to end in March 2020)	> mid point (Years into project)	~mid point	< mid point

$7,114,296	$15,047,193	$1,000,000
Average grant	Largest grant (Bangladesh)	Smallest grant (Comoros)

$158.3m	June 2025 (Iraq)
Dispersed	Anticipated final ASAP date

4 Findings

This section presents the main findings of the MTR synthesis process. Section 4.1 focuses on what ASAP programme has achieved, synthesising across programme outcomes 2-8. The relevance and progress towards the overarching goal (ASAP 1), as well as signals of scale up, systemic change and sustainability, are considered in Section 4.2.

4.1 Results overview

Progress towards the eight ASAP's indicators is presented in Table 2. The figures are based on aggregated results reported by the projects. Beneath the table, each outcome areas (ASAP2-8) is discussed in turn, covering the results to date against targets and notable project activities contributing to progress.

Table 2: ASAP Core Indicators and progress against targets as of April 2020[18]

	#	ASAP Core Indicators (ORMS)	Original target (2012	Adjusted[19] targets (2020)	Progress (ORMS 2020)	% against 2012	% against 2020
Goal	1	Poor smallholder household members supported in coping with the effects of climate change	8,000,000	6 710 771	4,899,571	61%	73%
Outcome areas	2	Land under climate-resilient practices (hectares)	1 000 000	2 059 106	888 669	89%	43%
	3	Production and processing facilities supported with increased water availability and efficiency (facilities)	n/a	3 918	3 022	n/a	77%
	4	Households supported with increased water availability or efficiency (HH)	100 000	199 693	105 015	105%	53%
	5	Individuals engaged in NRM and climate risk management activities (People) [20]	n/a	1 636 013	1 347 286	n/a	82%
	6	Community groups engaged in NRM and climate risk management activities (Groups)	1 200	16 382	13 770	1148%	84%
	7a	New or existing rural infrastructure protected from climate events (Km)	n/a	758 km	409 km	n/a	54%

[18] Source: ORMS, April 2020

[19] A process of reformulation is conducted by HQ each year in liaison with PMUs to ensure data and projections are accurate. This has led to the removal in instances of double counting, reductions from MTRs, or attribution issues. Increases have been made where the original targets were considered not sufficiently ambitious, and decreases for overly ambitious designs, changes in targeting approaches or reduction in the total number of projects in the portfolio

[20] The increase of people from indicator 6 is mainly due to instances of underreporting in previous years. In 2020, the ASAP logframes were analysed for gaps, and one identified gap was that when the multiplier of groups was used for indicator 6, there was not always data on the number of individuals that made up this group. As such, the disaggregated data was severely lagging. In 2020, this has been rectified, and the increased number is a result of all individuals within the community groups of the same indicator being captured.

	7b	New or existing rural infrastructure protected from climate events (USD)	$80 000 000	$102 442 000	$26 649 000	33%	26%
	8	International and country dialogues on climate supported	40	30	19	48%	63%

4.1.1 Land under climate resilient practices

MAIN FINDINGS
ASAP has made good progress in achieving ASAP 2 targets. Projects report achievements across a range of outputs, including land rehabilitation, improved cropland management practice and the establishment of agroforestry systems. These can be considered as important risk mitigations and 'stepping stones' towards enhancing people's broader resilience capacities.

Many projects refer to evidence of improved varieties, crop rotation and diversification. However, outcomes in terms of yield increases, increased incomes and other higher-level wellbeing outcomes are not required in ASAP reporting and therefore not measured consistently across the portfolio. This makes it difficult to assess whether and where resilience capacities have been built.

Intervention success can be attributed in part to the way a number of activities work together in combination. Credibility is enhanced through information sharing and collaboration across institutional levels, while responding to context and community need contribute to buy-in at the community level.

Overall, ASAP has achieved 43% of its ASAP 1 target "Land under climate-resilient practices" (ORMS 2020). The projects report under Outcome 1 "Increase in hectares of land managed under climate-resilient practices" for this ASAP target. Table 3 shows countries that have made notable achievements between 2018 and 2019 on bringing land under climate-resilient practices.

Table 3: Outcome 1 Notable Achievements

Country	2018 Cumulative	2019 Cumulative	End Target	Results v. Target
Burundi	1,139 ha	5,193 ha	2,330 ha	223%
Ethiopia	15,601 ha	46,029 ha	73,600 ha	62.5%
Niger	85,040 ha	146,760 ha	210,785 ha	69.6%
Moldova	146.15 ha	2523.15 ha	808 ha	312%

Activities falling under this outcome point to benefits in terms of absorptive and adaptive capacities, and link to the mitigation potential via increasing soil carbon/ carbon sequestration (See below and IFAD 2015 *The Mitigation Advantage*). Activities are mainly related to land rehabilitation, improved cropland management practice and the establishment of agroforestry systems. Notable outputs and outcomes encompass: afforestation (Mali); Mangrove rehabilitation (Djibouti); improved varieties, crop rotation and diversification (Vietnam, Nigeria); grassland rehabilitation (Kyrgyzstan); better management of fodder crops (Kyrgyzstan).

4.1.2 Access to water facilities for production and processing

MAIN FINDINGS

ASAP outcomes for access to water reflect the progress made in supporting production and processing facilities with measures to increase water availability and efficiency. While changes in secondary outcomes are not systematically quantified (for example, changes in yields, income, or morbidity), there is evidence of a range of secondary outcomes representing improvements in resilience capacities, including adaptation. This is mainly achieved through increased availability of water for agricultural production (including livestock) and the knock-on effects for household water use and food consumption.

There is some evidence of time saved in water collection due to project activities, which can be critical in enabling women to participate in other project and income-generation activities capacities. However, information on this is not captured systematically, and so it is challenging to understand if the time saved is used to support resilience capacities.

Enablers include provision of tools and capacity building for maintaining and operating water infrastructure. Water-related activities can provide an essential entry point for involving people in other project activities. Prohibitive costs of smaller individual irrigation systems can be a barrier to uptake.

Projects report under two ASAP indicators for Access to Water:

- **ASAP3:** Production and processing facilities supported with increased water availability and efficiency
- **ASAP4:** Households supported with increased water availability or efficiency

Overall, ASAP has achieved 77% of its ASAP 3 target and 53% of its ASAP 4 target (ORMS 2020).
This overall outcome seeks to increase water availability and water-use efficiency for smallholder agriculture production and processing, and includes increased water availability and efficiency for households. Activities are mainly related to irrigation and water harvesting. Specific activities include: borehole construction (Cabo, Sudan Butana), access to sustainable water bodies (e.g. Bangladesh), irrigation (Cambodia, Ethiopia, Morocco, Mozambique, Moldova, Nigeria), construction of water harvesting structures (Chad, Gambia, Uganda), water infrastructure schemes (Laos), catchment protection (Malawi), water drainage (Rwanda).

Activities falling under this outcome area (ASAP 3 and 4) point to benefits in terms of **absorptive and adaptive capacities.**

Projects report under Outcome 2.a: “Number of Production and processing facilities with increased water availability and efficiency” for ASAP 3 and Outcome 2.b: “Number of households with increased water availability and efficiency” for ASAP 4. Tables 6 and 7 show countries that have made notable achievements between 2018 and 2019 on these outcomes:

Table 4: Outcome 2.a Notable Achievements

Country	2018 Cumulative	2019 Cumulative	End Target	Results v. Target
Nicaragua	725 facilities	812 facilities	1000 facilities	81.2%

Table 5: Outcome 2.b Notable Achievements

Country	2018 Cumulative	2019 Cumulative	End Target	Results v. Target
Montenegro	287 households	410 households	600 households	68.3%

4.1.3 Groups trained to cope with Climate Change

MAIN FINDINGS
The outputs and outcomes related to engaging individuals and groups in NRM and climate risk management activities potentially contribute to anticipatory capacity insofar as they strengthen individual, household and community ability to plan and therefore reduce losses due to climate-related hazards. Where improvements in capacity lead to shifts in power this has transformative potential.

Outcomes from this set of activities tend to take some time to come to fruition, but they may be seen as important for laying the foundations for achieving higher level outcomes related to adaptation and resilience building. There is some anecdotal evidence of higher-level outcomes.

Constraints to achieving under this outcome area include lack of equipment and insufficient awareness raised due to incomplete capacity building.

A range of rural institutions strengthened, from NRM user groups, local participatory planning groups, cooperatives, and new extension groups using the farmer field school model.

Projects report under two ASAP indicators for the outcome areas 'Groups Trained to cope with Climate Change':

- **ASAP 5** Individuals engaged in NRM and climate risk management activities
- **ASAP 6** Community groups engaged in NRM and climate risk management activities

Overall, ASAP has achieved 82% of its ASAP 5 target and 84% of its ASAP 6 target (ORMS 2020).
The goal of this output is increased human capacity to manage short- and long-term climate risks and reduce losses from weather-related disasters. Activities include: establishment of extension committee and extension hub (Cambodia), agro-dealer training (Kenya), community training and hiring a climate expert (Kyrgyzstan), farmer training (Laos, Uganda), rangeland management training (Lesotho), and community investment groups (Vietnam). In Bangladesh has arranged demonstration, training, exchange visit and field days under crop and horticulture, village forestry, poultry and livestock, fisheries and common livelihood activities. The outputs and outcomes potentially contribute to anticipatory capacity insofar as they strengthen individual, household and community ability to plan and therefore reduce losses due to climate-related hazards. Where improvements in capacity lead to shifts in power this has transformative potential.

The related outcomes for ASAP 5 and ASAP 6 that projects report under are:

- OUTCOME 3.a: Number of individuals (including women) engaged in climate risk management, ENRM or DRR activities
- OUTCOME 3.b: Number of Community Groups engaged in climate risk management, ENRM or DRR activities

Tables 10 and 11 show countries that have made notable achievements between 2018 and 2019 on these outcomes:

Table 6: Outcome 3.a Notable Achievements

Country	2018 Cumulative	2019 Cumulative	End Target	Results v. Target
Vietnam	19,539 people	23,971 people	30,000 people	79.9%

Table 7: Outcome 3.b Notable Achievements

Country	2018 Cumulative	2019 Cumulative	End Target	Results v. Target
Burundi	117 groups	254 groups	132 groups	192%

4.1.4 Infrastructure protected from climate change

MAIN FINDINGS

Project achievements tend to be reported in terms of outputs but there is also some evidence of a range of follow-on benefits to people from the contribution that climate-resilient infrastructure makes towards adaptation and other resilience capacities.

Evidence of withstanding the impact of shocks (flood) during implementation demonstrates improved absorptive capacity and resilience in the face of climate shocks and stresses. There is also evidence that infrastructure improvements may help project participants react and deal with changing climate conditions through widening available strategies.

Projects report under two ASAP indicators for the outcome area "Infrastructures Protected from Climate Change":

ASAP7a New or existing rural infrastructure protected from climate events (Km of road)
ASAP7b New or existing rural infrastructure protected from climate events (US$' 000)

Overall, ASAP has achieved 54% of its ASAP 7a target and 26 % of its ASAP 7b target (ORMS 2020).
The goal of this output is that rural infrastructure is made climate resilient. Activities include: village protection infrastructure (Bangladesh), livestock shelters and rehabilitated roads (Kyrgyzstan), road construction (Montenegro), management of public infrastructure for sustainability (Mozambique), solar powered milk cooling and washing facilities (Rwanda), and solar cook stoves (Uganda).

Projects report under OUTCOME 4.a: Km of Rural Infrastructure made resilient for ASAP 7a and OUTCOME 4.a: Km of Rural Infrastructure made resilient for ASAP 7b. Tables 14 and 15 show countries that have made notable achievements between 2018 and 2019 on these outcomes:

Table 8: Outcome 4.a Notable Achievements

Country	2018 Cumulative	2019 Cumulative	End Target	Results v. Target
Burundi	85 km	162 km	133 km	121%

Table 9: Outcome 4.b Notable Achievements

Country	2018 Cumulative	2019 Cumulative	End Target	Results v. Target
Burundi	$1,420,000	$5,054,510	$2,427,000	208%

4.1.5 Mitigation co-benefits

Although ASAP's priority is to support smallholder farmers to adapt to climate change, a number of its interventions also help to sequester or avoid the emission of greenhouse gases (GHG). Table 18 below provides estimated GHG figures for ten ASAP projects over a 20 year period.[21] The calculations were performed by FAO and IFAD using the former's Ex-Ante Carbon-Balance Tool (EX-ACT).[22]

A quarter of the ASAP portfolio has the potential to avoid 15m tons of atmospheric CO2eq. Were the remaining three quarters of the portfolio to follow this trajectory,[23] 60m tons CO2eq could be avoided because of ASAP, approximately 75% the programme's goal of 80 tons. Although ostensibly a short-coming, two factors should be considered: first, the target was a calculated prior to the design of ASAP country projects and was not, therefore, based on an assessment of the potential in the portfolio. Secondly, under the UNFCCC ASAP countries are requested for voluntary contributions in in GHGs avoidance, and therefore any reduction in emissions whilst improving human development can be considered an additional benefit. The figures are based on country information, and do not include the GHGs emitted or conserved in the international operations of ASAP.

Determining the most effective means of CO2eq avoidance requires a contextual assessment. Nevertheless, across the portfolio agro-forestry practices and pasture restoration offer noticeable estimates of avoidance. Projects promoting improved agronomic practices and new farming packages also contribute to ASAP's overall avoidance level, as do those reducing pressure on forest and shrubland by promoting the use of bio-digesters. The main project factor increasing emissions is a rise in the number of cattle, and in some cases an increase in mechanised production means, such as the fisher boats in Djibouti. Noticeably, these net emitting projects also contain significant sequestration activities demonstrating that positive actions can be counteracted in the absence of a comprehensive project plan for GHG avoidance. Future analysis could assess the impact that an additional ASAP project has to the carbon balance of its associated loan, which could inform efficiency measures in project management and transport.

Table 10: GHG calculations for selected ASAP projects using EX-ACT analysis

Project	GHG balance in CO2eq	CO2eq per hectare	Main contributing factors
Sudan Butana	-4,787,000	-46.5	Sinks: Improved forest and rangeland management, cropland restoration Sources of emissions: Increase in the number of heads of cattle, road construction
Nicaragua	-924,700	-54	Sinks: Agroforestry, introduction of shade trees in coffee and cocoa plantations, new plantations Sources of emissions: Use of synthetic fertilizers
Kyrgyzstan	-2,259,000	-10.7	Sinks: Winter and spring pasture improvement and controlled grazing, slight decrease of the number of dairy cattle and sheep Sources of emissions: Slight increase in the number of horses

[21] Based on results achieved as per March 2020. Calculations made for 20 years (6 years of project implementation and 14 years of further impacts). Projects were purposefully sampled to provide a diversity of scope and geographic region.

[22] EX-ACT calculations are based on the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) methodology, and include GHG emission and sequestration across seven categories: Land Use Change; Crop Production; Grassland / Livestock; Management of Degradation; Coastal / Wetlands; Inputs and Investments; Fisheries / Aquaculture. The avoidance of atmospheric CO2eq is estimated as the estimated difference caused by project activities to a Business-As-Usual trajectory http://www.fao.org/tc/exact/ex-act-home/en/

[23] Further analysis of IFAD projects by FAO is forthcoming.

Djibouti	+17,000	+70	Sinks: Mangrove restoration Sources of emissions: Increase in the number of fisher boats
Cambodia	-1,127,000	-21.3	Sinks: Promotion of new agronomic practices for rice, maize, cassava
Rwanda	-870,400	-28.7	Sinks: Improved agronomic practices for maize, cassava, potatoes and beans Sources of emissions: Use of synthetic fertilizers
Paraguay	+91,100	+15	Sources of emissions: Use of fertilizers for improved sesame and cassava, increase in the number of dairy cattle (from 2 to 4 by HH). Sinks: Improved agronomic practices, bio-digester promotion
Bolivia	-219,000	-9	Sinks: Improved agronomic practices for onions, potatoes, beans, upland rice and fruit trees
Mali	-38,800	-6	Sinks: Bio-digesters, woodlots, land restoration, improved agronomic practices on cowpea Sources of emissions: Use of synthetic fertilizers, lowland rice cultivation
Chad	-156,800	-9.7	Sinks: Hedgerows to protect flood recession cropping sites, improved agronomic techniques for production of vegetables Source of emissions: Slight increase in the number of goats, use of synthetic fertilizers
Niger	-5,263,000	-23.3	Sinks: Assisted natural regeneration, pasture restoration, improved agronomic practices on cereals Sources of emissions: use of synthetic fertilizers for horticulture
Total:	**-15,537,600**		

4.2 How does ASAP support transformational change?

ASAP was designed to catalyze 'major changes in how rural development is practised' in response to current and future climate change.[24] Its concept note refers to three important steps in achieving this: risk-informed project and policy design, the scaling up of successful multi-benefit practices, and new efforts to encourage public and private funding architecture to support smallholder adaptation. Later programme documents explicitly refer to these steps, and ASAP as a whole, as part of a transformational shift in the way that adaptation support for smallholders is provided. The programme features as a key part of IFAD's Strategic Framework 2016-2025 "Enabling Inclusive and Sustainable Rural Transformation".

This section considers where ASAP is on this journey; how it encourages transformational change, and how it works in relation to other initiatives – from the community up to the national and international levels – towards this holistic shift in adaptation support.

A tailored version of the conceptual model in Appendix 9 is used to present how ASAP's work relates to transformational change, and the section is structured around its four stages:

- **Relevance:** Projects succeed in their high-level objective of supporting smallholder farmers to adapt to climate change
- **Scale up:** Usage and benefits of the projects are expanded beyond the groups or interventions initially involved
- **Systemic change:** The architecture for providing adaptation support to smallholder farmers is improved, encouraging greater national and international action.
- **Sustainability:** In transformational terms, sustainability is reached when a 'new normal' is established in which smallholder farmer adaptation become routine, sufficiently resourced, and maintained despite shocks and set-backs. As ASAP is still a relatively new initiative in many contexts we have assessed sustainability at the intervention level.

Under each category we have described the signals that ASAP is making progress. These are based on the case studies, interviews and the supervision and mid-term reports.

4.2.1 Relevance

This section reviews the extent to which ASAP has introduced suitable initiatives for smallholder adaptation to climate change. Establishing relevant initiatives is considered a pre-requisite for scale up, systemic change, and sustainability, which are covered in the following sections.

MAIN FINDINGS

- A number of ASAP projects cluster interventions to support adaptive processes
- IFAD projects support a set of secondary level of capacities, which will have general utility in dealing with shocks and stressors
- Despite notable examples, relevant climate information services are proving challenging to establish, largely because of the cost and technical requirements involved in downscaling meteorological data to an appropriate level for farmers
- Many projects appear to place greater focus on delivering technological fixes to current problems, and less on the capacity to adapt these overtime

[24] ASAP Concept Note

- Nearly all operational projects have introduced multiple important 'no regrets' changes that will help with current climatic conditions.
- In resource-constrained environments ASAP faces a heightened risk of introducing maladaptation. There are examples of this risk being mitigated with project timeframes, but also other concerns for the post-project periods.

4.2.1.1 The extent to which ASAP encourages adaptive processes

Climate change brings uncertainty and requires smallholders to take, and continue taking, action to protect agricultural livelihoods, and broader development goals, over and beyond 10-20 year periods. Processes that allow smallholder farmers to make informed decisions, implement change, assess their new contexts, and alter their actions, if necessary, are key to the capacity to adapt.

A number of ASAP projects cluster interventions to support adaptive processes. The best examples link some form of livelihood improvement to, at a minimum, locally interpretable climate information, natural resource planning, and local agriculture service providers trained by the project in climate change. Combinations of these appear to be yielding results in Rwanda, Malawi, and Vietnam. Although the true test of adaptive capacity will be realised in the way these farmers deal with future climatic and other change, current participation levels indicate that these projects have, at the least, raised awareness of both future risk and viable solutions.

In Vietnam the ASAP project clusters a large number of initiatives, and is reported to have built strong resilience capacity for partners and communities. The project has successfully mainstreamed climate-informed Socio-Economic Development Plans in all communes in two provinces, and supports "participation in planning, membership of social networks, capacity building, access to knowledge, diversified livelihood and income streams, access to credit, climatic risk hazard reduction through infrastructure and better soil and water management and water saving techniques". As of September 2019, only 'exceptional groups' (or those that had developed into a cooperative, thus accessing more government support) were considered to be sufficiently orientated on the need for long-term and continued action. However, as capacities are built over longer timeframes it may be that other groups reach this stage during or after the project.

Laos, Lesotho and Nigeria have good plans for supporting adaptive processes, but were hampered by low implementation at their last Supervision Report. The former uses a Climate Change Adaptation approach combining "principles of diversity, efficiency, capacity to change, and information availability". Extension workers and other advisors and have been trained on the approach, thus increasing the number of actors who can support adaptive processes. Lesotho is expected to increase household resilience "as a result of improved agricultural practices, access to improved climate information services, diversified income sources, and increased adoption of adaptive practices". Similar to Rwanda, it had also used the Participatory Integrated Climate Services for Agriculture approach, although had found the process difficult to sustain (See Section 5.2).

Relevant meteorological information services are proving challenging to establish. Nine countries include activities intended to improve the meteorological information available to smallholder farmers. Of these five (Rwanda, Nigeria, Malawi, Lesotho, and Ghana) provide climate or seasonal information, intended to support long-range adaptations, and four (Mozambique, Uganda, Bangladesh and Kyrgyzstan) are focussed on weather information, supporting near-term responses. In the latter two countries the service is part of the national early warning system, for dealing with flash floods and temperature changes respectively.

If the connection to smallholder farmers can be established it would likely lead to a substantial increase in the ability of farmers to deal with climate change, as confirmed by visits and several supervision reports that highlight a need for the information. Rwanda (See Box) and Nigeria appear to have progressed more than other countries, with scale up reported in both. However, in the remaining projects it is too early to assess the effectiveness of the intervention, and at least five projects have incurred implementation challenges. The ASAP M&E framework does not have an indicator to track access and ability to use climate information, which means a significant part of its current and future support is not captured.

Box 2: Climate information services in Rwanda.

The MTR visits to six cooperatives in Rwanda provided examples of how farmers use information as part of their adaptive capacities, and the current limits to this. ASAP has supported the national meteorological agency to focus on information and communication modes relevant to smallholder farmers. Information is provided on a daily basis via SMS and WhatsApp, and farmers can phone a toll-free call centre to request information or provide feedback. The project supports two forms of training to farmers: one using the Participatory Integrated Climate Services for Agriculture (PICSA) process, and the other the district-level training provided by the national meteorology agency prior to the planting season. The following results were mentioned across focus group discussions and interviews:

- Widespread recognition among farmers of the value of the daily weather information, with high relevance at the district level but some concern about information specificity for village level application
- Arable farmers adapt their post-harvest drying processes on a daily basis, which has reduced losses and aflatoxin development. Time saved for women, who lead the drying process and previously had to adjust their work frequently in response to sporadic rainfall
- Farmers using seasonal forecasts to determine appropriate planting (choice of crops, type of varieties, and timing), although with less confidence than the daily adaptations due to higher levels of uncertainty in seasonal data. Use of rain cessation dates for maximising household water storage.
- Cooperatives using the meteorological information to request appropriate seasonal support from extension workers
- Cooperatives using notice boards to share daily weather information with the wider community, with wide usage for farm and non-farm activities reported by cooperatives and meteorological field staff.
- Farmers as yet unable to incorporate climate projections into longer term livelihood strategies, and a range of non-climate risks causing longer-term uncertainty on the viability of agriculture
- Livestock farmers are less able to access the climate information planning processes, and have limited options to deal with increased temperatures
- Meteorological agency reports a new two-way connection to smallholders and improved ability to provide relevant information, which is said to have increased farmers' trust in the meteorological service. Prior to ASAP the agency's only means of communicating with smallholder farmers was via television or radio, and the information provided was more general.

IFAD projects support a set of supplementary capacities that have general utility for adapting and dealing with stressors. Nearly all IFAD loans associated with the ASAP offer some form of capacity building towards agricultural production, business and market processes, or organisational capacity. In Egypt and The Gambia, the IFAD projects offer more basic education skills, and Bangladesh uses a vocational training model from which, it is reported, 80% of graduates have entered waged employment. These skills are likely to be beneficial for building up absorptive capacity, and may eventually lead to a transformation of economic conditions for the groups involved. In Sudan and Bangladesh a range of social benefits are reported, supporting cohesion in the former, and elevating the status of marginalised groups in the latter. The visits to cooperatives in Rwanda confirm that IFAD initiatives can increase the status of the recipients, and be used to share climate change and NRM messages more broadly than direct beneficiaries.[25] Bhutan is reported to have developed a recognition of shared responsibility for vital communal assets. Although these capacities are not specifically focussed on the ability to manage climate risk, they help build up capitals that can be drawn upon to deal with threats.

Nearly all operational projects have introduced multiple 'no regrets' changes that help with current climatic conditions. The portfolio figures for this are presented in Section 5.1 above. The truest no regrets interventions are those that improve or conserve natural resources.[26] A range of techniques are encouraged across ASAP, from mangrove restoration (Gambia, Djibouti), pasture land preservation (Kyrgyzstan, Tajikistan, Rwanda), soil conservation, water storage and efficiency measures (Ethiopia, Rwanda, Mozambique, Sudan).

Nepal and Uganda have introduced energy efficient cook stoves, which in both countries have reduced pressure on forest, woodlots and communal tree cover. A 50-60% drop in wood consumption is reported in Uganda. Mali has registered similar results by providing bio-digesters/photovoltaic kits to 500 households, which have also improved household lighting and provided fertiliser as a by-product. All three countries report that their respective technologies have decreased women's workload, and the stoves are reported to have improved family heath from the smoke reduction. In Uganda, the project has promoted local production of the stoves as a form of enterprise associated with the NRM.

A number of a reports mention that some activities can be singularly focussed, without planning their connection to wider systems. Some activities have raised concerns about blocking access routes for pastoralists, water supplies, or the effect of pollutants from agricultural inputs. It is not always possible to tell from the reports whether the issues are related to the ASAP component or the loan, but even if the latter it shows that ASAP's good practices are not automatically transferred. Many activities are applied within an approach that recognises a wider system, such as the restoration of watersheds (Ethiopia), pastureland (Tajikistan, Kyrgyzstan, Lesotho), or landscape (Nepal), though this does not necessarily equate to a holistic understanding of possible effects to or from the project.

There is evidence that ASAP interventions are being used to mitigate the effects of stressors and shocks. In four countries the ASAP intervention is reported to have supported people during weather events. There may be more examples as the supervision missions are not required to report on this. However, in

[25] Beyond these examples, many supervision reports refer to relevant processes, such as empowerment and building human and social capital, but describe them generally and without a clear description of their results.

[26] Well planned NRM interventions hold the potential for multiple benefits to livelihoods, health, shock/stress protection, social cohesion and GHG avoidance, and these can significantly outweigh the risks of introducing such interventions.

three countries it is mentioned that farmers face continued exposure to shocks because of a lack of progress in ASAP activities.

Bangladesh provides the clearest example of intervention use in a rapid onset shock: 125 metric tonnes of paddy were saved during the haor flash floods in 2017, despite the fact only a limited number of killas (temporary storage facilities) had been constructed (39% progress) at that time. The project is working on an early warning system that will provide further support for flash flooding. The intervention was very relevant for haor area, where a scarcity of highland seriously affects lives and livelihoods of the poor. The killa has opened up the prospect for integrating vegetable cultivation in outside of the typical season and some swamp trees have been planted around the killa to protect from wave action increase biodiversity.

The visits to farmers in Rwanda revealed several instances of ASAP-assisted interventions being useful in dealing with droughts, excessive rainfall and uncertainty. The examples were not always explicit in the intervention assumptions and cannot always be isolated from IFAD's non-ASAP investments. For example, two cooperatives had set aside space in their ASAP-modified warehouses to store food and seed for all vulnerable households (non-cooperative members) during a recent drought, reducing levels of food insecurity in the wider community. The awareness campaign was the cooperative's initiative, and hermetically sealed bags were provided from a WFP project.

Infrastructure improvements in Kyrgyzstan (livestock shelters, water troughs, housing for herders and rehabilitated roads) have help pastoralists react and deal with changing climate conditions through widening strategies available, in particular improving livestock mobility and flexible management practices, suggesting improved adaptive capacity. Making communities more aware of the risks of climate change and options for how to adapt was also a reported outcome of the infrastructure work.

In Mozambique, Sudan, and Ethiopia the projects are reported to have supported people during droughts, although in the latter ASAP is encouraged to move beyond irrigation technology to other measures that help address erratic rainfall (which leads to flooding) rather than only shortages. Other countries have tested and then introduced drought resistant varieties for crops or fodder, which, if they can be successfully adopted on to farms and within food and market systems, will support the ability to deal with water-shortage.

Project reviews and interviews suggest that ASAP is predominately focussed on single threats rather than multiple or general risk(s). The latter is closer to the experience of smallholder farmers, as climate change is unlikely to be their primary stressor or cause for uncertainty. Farmers interviewed in Bangladesh experienced weather events among other threats, such as upstream industrial pollution, and the supervision report mentions the effects of slash-and-burn practices and the impacts of local mining. In Rwanda, increased temperatures had increased the rate of animal sickness in the herds of farmers using ASAP cooling technology to preserve milk. Although the maize farmers had reduced post-harvest losses, a number of groups were concerned about pre-harvest flooding and pest outbreak. The SECAP assessment in the Nigeria supervision report[27] details the wider social and environmental risk context in which farmers and the project operate.

Outside of isolated examples, not enough has been done to help smallholders build up the capacity to continue adapting. Although hardware – for example, technology, infrastructure, crop varieties – combined with the capacity building described above is important for resilience, it is a single adaptation rather than adaptive capacity. The later requires farmers to take informed decisions relevant to their contexts, to implement change, re-assess, and alter their actions as required, and to continue this process. The distinction is highlighted well in the Supervision Report from Ghana:

[27] March 2019

> *"Local communities were confident in sharing lessons learned and willingness to adopt these technologies in their own fields, namely zero-tillage cropping, row planting and fertilizer placement, soil moisture conservation, crop residue retention, appropriate crop rotations, cover cropping. The target to increase yield for maize under CA [conservation agriculture] demonstration field from 1 to 2.5 mt/ha was met and GASIP is already above the target with 2,7 mt/ha"*

> *"The discussions with farmers revealed challenges that could hamper the promotion and uptake of CA, and the strengthening of local production systems to climate change effects. These [include] the unavailability of climatic information to help them plan their farm activities"*

Similar instances in which the supportive processes for adaptation lag behind successful technological interventions are found in Kyrgyzstan, Tajikistan, Malawi, Ethiopia, Moldova, Bhutan, and Bolivia.[28] In Rwanda, the livestock cooperatives had not received the same level of support for using meteorological data as the arable farmers. In Malawi, ASAP has worked with the agrometeorological network on climate information services, although the lesson here and elsewhere in ASAP is that this high-level support needs to connect to specific information that farmers can interpret and apply.

It appears that the climate risk mapping (a key innovation under ASAP) has been treated as a one-time technical solution as there are few instances of them being updated or closely linked to project activities, a point raised in a number of supervision reports and the case studies.[29] Bolivia and The Gambia appear to be positive exceptions; the latter produced 55 hydrological maps which are used to monitor local resources as the climate changes.

In one country, the ASAP project introduced a canal that posed a flood threat to some farmers during the heavy rain season. The issue was corrected after being raised through the grievance redress mechanism, highlighting the importance of supporting community capacity alongside the technological solutions.

ASAP has introduced a number of measures designed to mitigate the risk maladaptation; **however, the examples from resource-constrained environments demonstrate the limitations.**[30] The climate-vulnerability mapping of ASAP is a key activity for reducing the risk of maladaptation, and capacity building is considered the lowest-risk intervention.[31] Technologies aimed at meeting water and income needs in drought-prone areas have raised concerns in least five countries (Kenya, Nigeria, Egypt, Sudan, Malawi). In two of these the issue is linked to the intensification of smallholder production from the IFAD project. Although it is not often the ASAP technology that causes the concern, these contexts highlight: 1) the limitations of ASAP to counteract detrimental practices, and 2) the fine balance between short-term benefit and long-term harm. In Egypt, for example, IFAD works in very marginal lands reclaimed from the sea and desert. The project appears to have dealt with concerns regarding aquifer depletion by using solar rather than battery powered water pumps, and by linking to government monitoring of water levels. Other programmes in the surrounding areas have not employed these techniques and have led to unstainable irrigation practices that may affect the livelihood options of IFAD's farmers.

[28] CIAT (2019) "Evaluating ASAP projects under the lens of a Climate-Resilience Sensitive Programming Evaluation Framework"

[29] CIAT (2019) "Evaluating ASAP projects under the lens of a Climate-Resilience Sensitive Programming Evaluation Framework"

[30] Maladaptation is an unintended negative consequence of measures intended to address climate change. Barnett and O'Neill (2013) categorize these as: (1) Increasing emissions of greenhouse gases, (2) Disproportionately burdening the most vulnerable, (3) Introducing high opportunity costs, (4) Reducing incentives to adapt, and, (3) Creating path dependency. Source: "Minimising the risk of Maladaptation: A Framework for Analysis", Barnett, J. and O'Neil, S. in Climate Adaptation Futures, Chapter 7, February 2013, Online ISBN: 9781118529577

[31] Ibid, Barnett and O'Neill (2013)

ASAP's livestock initiatives have also raised concerns linked to the pursuit of near-term successes. In Kyrgyzstan, Tajikistan, Lesotho and Rwanda the projects are trying to balance their support for improved pastureland with unstainable increases in herd size. In Kyrgyzstan, the project's road infrastructure has opened up access to new pasture areas at a quicker pace than its reclamation of land. Increased herd sizes have put pressure on spring and autumn pastures, which are reliant on snow melt and susceptible to degradation. The project is exploring solutions via the national pasture management strategy. In each of these countries herd size is linked to socio-economic status, and challenging to overcome without sustained awareness raising.

ASAP has enacted a number of changes in the institutions that are important for supporting resilience capacities. Further information on this component is provided in Section 5.2.3 Systemic Change below.

4.2.1.2 Relevance for whom?

Socio-economic inclusion

In most cases ASAP follows the pattern of poverty targeting in the loan,[32] and the grant is therefore applied in the remotest areas (Bhutan, Egypt), with the poorest groups (Bangladesh, Sudan, Kenya, Mozambique, Nepal), or better-off farmers (Tajikistan, Bhutan, Lesotho, Malawi, and Rwanda) in line with the existing targeting.

Bangladesh provide a prominent example of working with the poorest and at-risk groups. The Haor Basin (in 8 north-eastern districts) constitutes the main drainage outlet for the Meghalaya mountain range in India. The basin is completely inundated with 4–8 meters of water for around 6 – 7 months of the year. Densely inhabited villages are built on artificially constructed mounds of earth, and during the monsoon season they turn into islands, with boats being the primary mode of transport. The majority of the population is poor and a significant percentage is categorized as ultra-poor. Due to its alternating wet and dry climate, the ecosystem offers two major livelihood options: fishing in the wet season (June-October) and cropping in the dry season (December-April).[33] Taking this unique geographic condition into consideration, the project targets small and marginal farmers, fisher-folk, landless people, poor women and small traders and micro-entrepreneurs.

Where determined by the loan's geographic areas ASAP may not be working with the most climate vulnerable nationally – for example, in Ethiopia the Somali region, Afar, Gambella and Benishangul Gumuz have higher vulnerability and poverty levels than the more developed regions of Amhara, Tigray, SNNPR, and Oromia, although areas in these regions are still highly susceptible to drought and PASIDP is working in the poorer areas below the regional level.

The innovation and scale up focus of ASAP may encourage the prioritization of better-off farmers. Where it is possible to identify divergence from the loan (Uganda, Moldova), ASAP is working with more viable farmers in order to increase the likelihood that an innovation may succeed. This strategy is also used below the community level even in countries targeting the poorest and hard to reach areas. The most viable members are often selected as leaders or demonstrators (Bhutan, Egypt, Rwanda). There are no recorded instances of the ASAP encouraging the loan to work with poorer or harder to reach groups, although this is not its aim.

Conversely, Bolivia has focused its innovation on the inclusion of people who typically face challenges in participation. Geo-referenced "talking maps", a visual and inclusive form of natural resource mapping that is especially suitable in areas with low-literacy, are used to disseminate knowledge and experiences about indigenous adaptation practices, with potential for replication. Based on these efforts, an inventory of options for financing, and funding is released through a system of local competitions, or *concursus.* These

32 In many instances it is not possible to isolate the ASAP targeting approach from that of the loan in the supervision report.

[33]Design report

have proven to be a successful mechanism to encourage communities to engage in natural resource management, ensure the equal participation of community members, including women, and prioritize their funding according to various criteria, including nutrition.

Although the majority of ASAP targets the poorest, substantive inclusion of those not immediately able to access ASAP appears to be lacking. Across the IFAD/ASAP portfolio, eight countries[34] are advised to take affirmative action to ensure the poorest, and in three cases[35] socially marginalised groups, are included. A number of these countries are targeting the poorest communities, but not necessarily reaching the most vulnerable households. In Malawi, the Participatory Rural Appraisal techniques were reported to have excellent engagement of women and youth, but it is also recognised as it is in most of the MTR interviews, that these groups are typically the most proactive in the context. Qualitative inclusion would ensure that women especially are not burdened by being the 'catalyst' or the targeted group in ASAP and other interventions, or, as suggested in Mozambique, are able to retain a level of control over the income benefits at the household level. This issue is highlighted in Nigeria, where, despite reasonable quantitative participation of women in the PRA, women's priorities were not included in the activities for fund allocation.

In some cases, inclusion is challenged by the operating context. In Kenya, for instance, it is reported that project staff and farmers in certain areas travel long distances to provide or access programme services respectively. For this farmer the cost can be greater than their contribution to the voucher. Although the KCEP uses a graduation pathway (See Scale up) in an RBA partnership, WFP is not present in all of the ASAP targeted areas and so it is not applied there. Similar considerations are mentioned in Sudan and Egypt.

Application procedures can delay or inhibit inclusion to the more substantive benefits. In Benin groups of beneficiaries were considered to be excluded from the business plan because it required a technical expert to lead the process. In Rwanda, the SPIU and field officers spent a significant amount of time to help community and business applicants to understand the climate criteria, and in Lesotho the 'wish-list' of adaptation actions has delayed the distribution of equipment because the requests are not linked to an action plan. In Vietnam the report suggests the funds for adaptation have a bias towards group leaders, allowing, as in Nigeria, instances of elite capture. The supervision report for Moldova recommends that a service provider be contracted to identify and support smallholder men and women farmers in the application process, noting that a lack of information and the complexity of the grant process are potential barriers to the inclusion of poorer farmers.

Although IFAD's requirements that participants make a contribution to any intervention has benefits (See Sustainability), financial contributions can inhibit inclusion. Of the two livestock cooperatives visited in Rwanda the better-off group was able to raise enough capital to access a matched grant for a solar-powered milk cooler. The reliable power supply had increased the longevity of the cooperative's produce and significantly reduced energy costs (to almost zero for large parts of the year). The poorer group was not able to raise the capital and so chose a cheaper technology (for a different problem). The group experiences milk spoilage when temperatures rise and this has effected their supply contracts. In Lesotho the project has recognized the challenge, and has been reluctant to request people to make a financial contribution.

Purely nomadic groups are under-represented across ASAP. Several projects work with livestock keepers (Tajikistan, Kyrgyzstan, Lesotho, Rwanda) or agro-pastoralists (Sudan, Kenya, Niger). In Niger and Nigeria, the project has benefitted purely nomadic groups via NRM activities - recovery of biomass on pastoral land in the former and reducing distance to watering points in the latter. However, engaging pastoralist

[34] Bhutan, Laos, Nigeria, Ethiopia, Cambodia, Laos, Kyrgyzstan, Nepal

[35] Ethiopia, Laos, Cambodia

groups in other project processes is reported as challenging (Sudan, Rwanda), and it appears they are not benefitting from climate awareness raising or other aspects of capacity building.

Women's inclusion in ASAP

There are encouraging examples of ASAP supporting transformative approaches in project design. For example, the use of Gender Action Learning Systems (GALS) [36] in Nigeria, Malawi, Uganda, Ghana and Madagascar, where this methodology is scaling up; in integration of gender into operational components in partnership with a specialized agency (UN Women) in Bolivia. This observation is consistent with IFAD's assessment of its commitments to gender mainstreaming. In this, 82% of IFAD projects are rated as partial gender mainstream (target: 90%); 52% achieve gender mainstreaming (target: 50%) and only 25.6% are gender-transformative (target: 50%)[37].

Most ASAP projects have some form of consideration to gender issues.[38] Encouraging examples are: Malawi, where the project design highlights inequalities in rural areas with respect to access to resources and services, and Uganda, where projects are screened using SECAP to ensure that gender, along with nutrition and youth, are integrated into design.[39] The Uganda ASAP used experience gained during implementation of an IFAD Gender Award Winning project, and is linked with other projects that are using IFAD's gender tools.[40] More widely, the causal linkages between women's improved access to skills and assets (Intervention outputs), changes in gender relations (Intervention outcomes) and changes in income, roles and well-being for women and men in terms of gender equality (Interventions impacts), could be made more explicit in most projects design. New or forthcoming IFAD gender tools are likely to be positive for ASAP's ability to address the conditions that keep female farmers vulnerable to climate change.[41]

At least ten countries have registered positive results from targeting women.[42] Fixing quotas for women and young people's inclusion has proved useful (Tajikistan, Moldova, Niger), as has targeting female headed households, which is reported to have expanded access to and control of assets for women in Ethiopia. Self-targeting and community-based methods have proved conducive to providing project services, responding to the specific needs derived from existing gender roles, especially for female headed households (Mozambique, Ecuador, Kyrgyzstan, Bangladesh). However, there appear to be fewer activities for women in male headed households (who in many contexts make up the majority) and for young women (reported in Paraguay). IFAD's policies on targeting (2008), indigenous peoples (2009), gender equality and women's empowerment (2012) provide overall guidance to help staff and consultants integrate these issues into project design and implementation. Key methodologies, lessons and tools have been developed to support work in these areas.[43] Consideration of GEWE as it intersects with other

[36] GALS is an empowerment methodology specifically aiming to give targeted groups (i.e. women and youth) more control over their lives and catalyze sustainable gender equality. According to Gender Assessment and Learning Review –Final Report (2018), empowerment refers to the process of increasing the opportunity of people to take control of their own lives. It is about people living according to their own values and being able to express preferences, make choices and influence –both individually and collectively –the decisions that affect their lives.

[37] IFAD, 2017 Mainstreaming climate, gender, nutrition, and youth

[38] DAI Lessons Learning ASAP Phase II_2018-19 Annual Report (final)

[39] IFAD, 2018, ASAP Gender Assessment & Learning review

[40] IFAD, 2017, How to do note. Poverty targeting, gender equality and empowerment during project design. Gender, targeting and social inclusion https://www.ifad.org/documents/38714170/41240300/How+to+do+note+Poverty+targenting%2C+gender+equality+and+empowerment+during+project+design.pdf/0171dde5-e157-4a6a-8e00-a2cafaa0e314 consulted on March 2020.

[41] DAI Lessons Learning ASAP Phase II_2018-19 Annual Report (final)

[42] Nigeria: Supervision report [November 2019]; Kyrgyzstan: Supervision report [February 2019]; Uganda: Supervision report [September 2019]; DFID PRELNOR Uganda mission report; Ghana: Supervision report [June 2019]; Gambia: Supervision report [April 2019]; Cambodia: Supervision report [November 2019]; Cambodia: Supervision report [November 2019]; Rwanda: Supervision report [October 2019]; Laos Supervision report [April 2019]; Niger

[43] Gender https://www.ifad.org/topic/resource/overview/tags/gender;

aspects of identity (such as age or indigenous rights) needs to be developed further as climate change impacts increasingly exacerbates underlying trends in small-scale agriculture.[44]

Some ASAP- supported projects develop a gender strategy or adopt the gender strategy of host governments to mainstream gender.[45] Implementation guidelines, actions plans are a step forward in the operationalization of these strategies.

More work is needed to include strategic and operating links between gender dynamics, vulnerabilities to climate change impacts and capacities for adaptation; as well as to prioritise and monitor indicators identified in gender guidelines and action plans, including indicators related to empowerment.[46] ASAP supported projects design documents indicate that a gender analysis should be done as part of projects' early phase but, in many cases, the analysis is delayed and/or applied only to specific components instead of applying to the whole intervention. A power analysis is often lacking for the designs. The visit to Rwanda suggests that ASAP programmes are often not the only intervention that recognises the contribution women make to the success of an intervention, and therefore there may be a risk in targeting them without the wider assessment. Specific methodologies addressed to women and youth are also necessary.[47]

A few supervision missions stress that a lack of gender expertise among project staff is hindering the achievement of ASAP objectives (Ghana, Cote D'Ivore, Niger). Although most projects have a gender focal point, in at least two cases this position was filled late or closed early, suggesting a low prioritization in project management (Bangladesh, Niger). In at least two countries (Mozambique, Laos), the presence of trained gender focal points (including at local levels) is considered necessary to ensure correct implementation, sustainability and scale up. The support of a gender specialist is typically important in any development programme, and this is highlighted in relation to IFAD's Gender and Youth Action Plans.[48]

There are good examples of ASAP supported projects providing women with relevant and increased access to project benefits. These occur across the ASAO country, both in terms of inputs (better access to production assets, post-harvest storage options, finance for adaptation) and outcomes (increased equity in agro-sylvo-pastoral production, marketing and trade activities related to agriculture).[49] ASAP supported projects are expanding women's access to and control over productive assets – knowledge, capital and natural resources. They have enhanced women's mobility through community infrastructure and service, and provision of sanitation[50]. To achieve this, IFAD has promoted partnerships with government entities, civil society organization and other UN agencies (Bolivia, Vietnam, Ethiopia, and Niger).[51]

Many ASAP projects have an element promoting women's economic empowerment. Some projects confront gender relations by addressing discriminatory norms and practices that may limit women's access to productive resources (e.g. land, inputs, etc.) or restrict their mobility, thereby constraining them from accessing markets, training, and other business services. Gender-based violence was highlighted as

Targeting www.ifad.org/targeting/index.htm; Indigenous peoples www.ifad.org/english/indigenous/index.htm and Youth www.ifad.org/english/youth/index.htm

[44] IFAD, 2018, ASAP Gender Assessment & Learning review

[45] DAI Lessons Learning ASAP Phase II_2018-19 Annual Report (final)

[46] Ethiopia Supervision Report [June 2019]; IFAD, 2018, ASAP Gender Assessment & Learning review

[47] IFAD, 2019, Nicaragua, Mid Term Review; Ivory Coast Mid-term Review [2018]; Niger interviews

[48] Ghana_mtr_report; Moldova supervisión Report

[49] PRODAF, Stratégie Développement équitable et autonomisation des femmes et des jeunes SDEAF/J

[50] Bangladesh: Supervision report [April 2019]

[51] Noted also in DAILessons Learning ASAP Phase II_2018-19 Annual Report

an important issue to address in Uganda. Several projects reported promoting women's time-saving through the project activities. However, is difficult to assess whether women have benefited from time-saving and reduced workloads, as well as the extent of these benefits, as the evidence is largely anecdotal.[52]

Box 1: Converting inclusion into benefits in Bangladesh

Interviews with HILIP/CALIP participants in Bangladesh demonstrate the benefits that the interventions have brought women. The comparison between the male and female participants, however, highlights issues women have in converting them into more meaningful development goals.

In project areas approximately 10%[53] of the total households are women headed, and of these approximately (89%)[54] of these are poor. Single females are often socially neglected and abused or harassed, and have little participation in decision-making processes in the society. The project engages these women in labour contracting societies for employment generation, post-harvest activities such as winnowing, drying and storing paddy, and other economic activities, including kitchen gardening, duck rearing, chicken and cattle raising. In addition, women were engaged in value chain development interventions to promote seedling generation for landscape rehabilitation and swamp forestry, farm and non-farm product development and non-farm vocational training.

The training provided to women is very popular, and new skills in tailoring, block batik, chicken rearing, duck rearing and paper box making are reported to have led to significant income gains for the women. Female trainees also mention passing on their skills to large groups of other women and starting up collectives. However, the amounts made by women are smaller than those by men, even from the same activity, and the level of scale up far smaller. For example, a male breeder has developed a flock numbering over 1000, whereas the women breeders have increased in tens or to low hundreds or have been reduced to zero. Similarly, several men have converted their training in a new formal business enterprise separate from the homestead, whereas for most women interviewed this was still an ambition or had been done only on a small scale.

The project has not expanded the type of activities that women engage in as training was kept within gendered norms. Whilst this may increase the speed at which profits are realised, it is likely that the male activities are in more profitable sectors.

Nearly all of the women mention family responsibilities that have in some way affected their ability to utilise, and in some cases wiped out, the project benefits. These are most often time related, but also include prioritising food production for family consumption (reducing sellable surpluses) and using profits to pay for household expenses and to compensate for household shocks. Other challenged faced by women include accessing raw material from Dhaka, and in one case harassment whilst travelling to the training.

Male interviews mention few challenges and none of the above. Most are focussed on expanding benefits further with more training and investment. Two men who have become employers from the training provided admit to paying women less than their male employees for the same task. This may

[52] IFAD, 2018, ASAP Gender Assessment & Learning review

[53] Detailed design report

[54] Detailed design report

be a wider phenomenon linked to social and employment norms, and is an important consideration for ASAP's scale up strategies.

Supporting young people to adapt to climate change

Many ASAP projects have made a concerted effort to make project activities attractive to young people. In Sudan Butana and Niger, they account for the majority of participants in the vocational and technical trainings. Projects have combined geographical, self, and direct targeting (as in Kenya) in order to reach youth. There are numerous examples across ASAP projects of opportunities created for young people, individually or their organizations though targeting in specific activities, such as enterprise development, training, capacity building for them and their groups, and some production activities,[55] and quota setting (Lesotho, Niger, Bolivia) In Bolivia the quota of 50% in entrepreneurships has translated into more young women participating. [56]

In Butana, the project targets young people who are not employed or have receive any training, and certifies them as skilled labour and provide them with employment opportunities. In Malawi, the high number of youth beneficiaries is a result of project deliberate efforts to understand youth specific issues and address them accordingly. In Ghana, the ASAP component has developed a template with criteria to guide the District Department of Agriculture in targeting women, youth and young adults. There are also examples of projects achieving demonstrable impacts on empowerment and created human and social capital for youth[57], increasing their roles in community mobilization, and enabling them to enter the labour market[58]. More strategic approaches are needed to provide youth with sustainable solutions. In Ethiopia, for instance, the jobs created are mostly temporary.

Concerns about youth disinterest in agriculture and their low involvement in group activities are widespread and may undermine climate awareness. This is specifically mentioned in Uganda, Mozambique, Cabo Verde, Malawi, although is likely to be more prevalent. Enterprise development and modern agriculture practices seem to be more in line with their aspirations.[59] In Uganda, young people are being encouraged by informing them about the projects benefits through youth clubs, including about new and improved technologies linked to increased productivity and income potential from agriculture. Interviews in Bangladesh mark a stark contrast between awareness of climate change been farm and non-farm participants, despite the fact that the latter are still at risk of its impacts via weather and health events.

Access to productive factors, particularly to land, is an especial challenge. In Cabo Verde and Madagascar, ASAP is helping tackle this obstacle by promoting hydroponics opportunities for young people. The prioritization of structuring investments around water as well as the introduction of modern agricultural and livestock technologies and practices are major assets in the hands of the projects to better communicate with young people on the opportunities for creating micro-projects and jobs within and around these investments. In Chad, modern practices are being adopted by young beekeepers, who in turn are very creative on the diversification of their products (honey-based cosmetic product). Introduction of ICT and other modern technologies as tools to make agriculture attractive to the youth is

[55] Supervision Reports > kyrgyzstan, montenegro, Morocco, Nigeria Sudan butana, DFID Mission Reports > DR mission report BIRDP Sudan-converted; Supervision Reports > bolivia,

[56] IFAD, 2019, Economic Inclusion Programme for Families and Rural Communities in the Territory of Plurinational State of Bolivia. Implementation Support Report

[57] supervision Report Chad

[58] Supervision Reports > sudan butana,

[59] Supervision Reports > mozambique,

being championed by national policies, as the Malawian National Youth Policy (2013). Projects going that way are also aligned with IFAD's corporate Youth Action Plan.
Madagascar ASAP suggests that mediation process around the new developed lands, if designed and implemented with principles of equity, could reduce social inequalities and allow often marginalized groups, such as women and young people, to own land.

4.2.2 Scale up

To catalyze the use of adaptation initiatives beyond 'exploratory, diagnostic and pilot phases', ASAP aims to 'drive a major scaling-up of successful "multiple-benefit" approaches which can increase agricultural output while at the same time reducing and diversifying climate-related risks'.[60] This section reviews the progress towards this objective, and describes some of the enablers and barriers to scale up.

MAIN FINDINGS

- At least twelve countries have scaled up ASAP elements beyond the farmers initially involved; a further seven are identified has having potential for the future scale up
- The ASAP portfolio features multiple pathways for scale up. IFAD and government processes are the most common, but scaling out from the project level may also be happening without being documented
- Increasing social inclusion is an important route to scale up
- Several challenges to scale-up are found; including unsatisfactory implementation, expense, natural resource constraints, and inadequate knowledge management
- The conditions that encourage scale up through non-IFAD routes overlap with those considered important for Systemic Change and Sustainability (see next section), but they are not always synonymous or mutual reinforcing

Twelve countries have scaled-up ASAP elements beyond the farmers initially involved. These elements include technologies (Mozambique, Bangladesh), NRM techniques (Gambia, Tajikistan, Sudan Butana, Bangladesh, Vietnam and Rwanda), and approaches for incorporating smallholder farmers in climate adaptation planning (Rwanda, Nepal, Nigeria).[61] In Bhutan, ASAP is transferring its climate village approach to new villages with the support of Additional Finance (AF). In Mali, the ASAP funded biodigesters were one part of PAPAM's direct response to rural development needs, in line with national policies and strategies. They have now been scaled-up under IFAD's successor loan, MERIT (See below).

A further nine countries have one or more elements with recognised potential to scale. In Uganda the innovative design of linking community access roads with water harvesting structures and reforestation is considered ready to be transferred for other investment once the lessons are captured. Ethiopia, Cambodia, Moldova, Sudan BIRDP, and Laos were also considered to have a useful combination of technologies, techniques and approaches recommended for wider adoption.

[60] ASAP Concept Note

[61] It is not viable in this review to quantify the extent of scale up in each instance because the data is not routinely captured and some are still at early stages of implementation. Figures, where available, are presented through this section. Country focussed studies in the future could calculate extent of scale up.

The ASAP portfolio features multiple potential scale-up pathways. Beyond using implementation to demonstrate viable adaptation initiatives,[62] ASAP does not have a portfolio level strategy for how to scale up. Whilst this is specifically noted as a draw-back in two countries, the pathways differ in relation to the context:

IFAD processes

The most common method for scale up is to incorporate ASAP components in new IFAD loans, which may have a larger budget and/or cover new geographic areas. Ten countries have developed new loans that incorporate elements of their ASAP. Of these, eight have been approved and two are pending approval.[63] In all but two countries IFAD-channelled funding to climate change has increased beyond the ASAP amount, and where it has decreased the amount by which it has reduced is small (Figure 2). These figures do not represent a direct comparison within any one country as the later values use, for the first time, the Multilateral Development Bank methodology for calculating climate finance, and so almost certainly contain elements that were applied under non-ASAP funding in each country's previous loan.[64] Nevertheless the qualitative data suggests that ASAP has been influential in demonstrating technologies and NRM techniques that have wider applicability than the grant.

Figure 3: ASAP funding versus amount tagged as climate finance in successor IFAD loan[65]

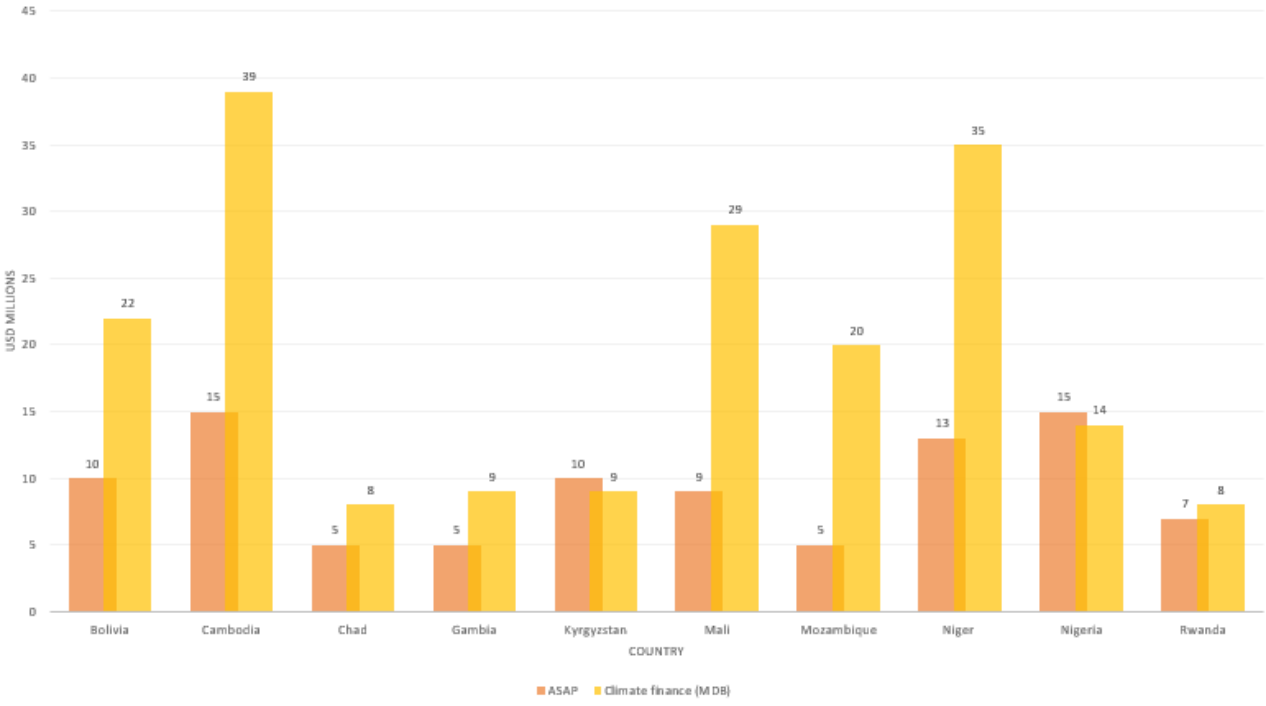

The most prominent examples are Mozambique, Mali, and Gambia, which have all introduced technologies and techniques that have proved popular with their respective national governments. In Mozambique the new PROCAVA project will transfer the multifunctional borehole innovation to central and northern provinces. In The Gambia, the design of the upcoming IFAD ROOTS project took account of

[62] Only in two countries (Malawi and Sudan) does it appear that ASAP focussed on scaling an initiative to scale has been proved in a non-ASAP project. In Malawi it has been recommended that the ASAP focus on scaling out the best practices in watershed-based approaches, agro-biodiversity and soil and water management from the GEF-fund ERASP to the irrigation schemes in the remaining 10 PRIDE (IFAD loan) areas.

[63] Approved (New loan project name): Cambodia (SAAMBAT), Chad (RePER), Gambia (ROOTS), Mali (MERIT), Mozambique (PROCAVA), Niger (PRECIS), Nigeria (VCDP), Rwanda (KIIWP1). Pending: Bolivia (CAMBIOSUR), Kyrgyzstan (RPLP)

[64] It was not possible to analysis at the activity level during this review.

[65] Itad MTR report, using IFAD data.

lessons learnt from NEMA and a scale up mangrove restoration, and which will be rolled out via the institutional changes put in place by the first project.

Although the new loan is an IFAD process for scale up, it does demonstrate that the national government is willing to invest in adaptation solutions when the ASAP grant is closed. Given the popularity of this route to scale up, it may be expected that other countries will follow as their ASAP progresses.

Other IFAD processes for encouraging scale:

IFAD's 4P (Public – Private – Producer Partnership) model holds promise as a seed for 'crowding in' (See Community processes below), but how well the climate component is maintained is yet to be tested. At least five ASAP countries (Gambia, Rwanda, Mozambique, Lesotho, Burundi) use IFAD's 4P model, bringing together Public finance, the Private sector, and Producers into a partnership for a joint investment. Not all of these countries use it under the ASAP, but the example from Rwanda suggests that the model exposes the partners to ASAP's climate eligibility criteria, techniques and technologies, and rewards partnerships that involve greater numbers of smallholders. The test of the model as a mechanism for scaling up climate interventions will be: 1) the extent to which the no-regrets technologies are continued when the IFAD granting ceases and 2) as highlighted in The Gambia, the level to which the public and particularly private partners recognise producers' exposure to shock and their need to adapt, perhaps modifying the initial commercial relationship.

Social inclusion is an important element of scale up, although rarely acknowledged as a strategy. Several IFAD and external interviewees have described ASAP's prioritization of smallholder farmers in new and existing adaptation processes as an innovation and equating to a scale up. At the project level, however, the category of 'smallholder farmer' is more nuanced. As described in Section 5.2.1.2, ASAP works with both the poorest and most remote farmers as well as the better off, or those closer to commercial viability. However, in most cases these approaches are kept distinct. Tajikistan, Bhutan, Lesotho, and Rwanda refer to targeting more viable farmers, at least initially, in order to increase the likelihood that an innovation may succeed. Although many countries use demonstration models - such as lead farmers, training of trainers, or farmer field visits – to share the results, these do not necessarily include activities to ensure poorer or marginalized farmers could apply them.

Only in Kenya is ASAP linked (via the loan activity) to a defined graduation pathway from food insecurity to a surplus.[66] Households at risk of seasonal food insecurity are entered into WFP's Food Assistance (or Cash) for Assets programme (FFA/CFA), in order to smooth consumption patterns and build productive and protective assets. When they reach eligibility, farmers may enter IFAD's e-voucher scheme and purchase subsidised inputs from an IFAD supported network of agro-dealers. The ASAP provides support for NRM activities when farmers reach the second stage. The pathway also includes a project exit strategy, as the level of subsidy is decreased from 90% in the first year to 40% in the second and is phased out in the third.[67]

Figure 4: Staged graduation of farm households the Rome-Based Agency collaboration[68]

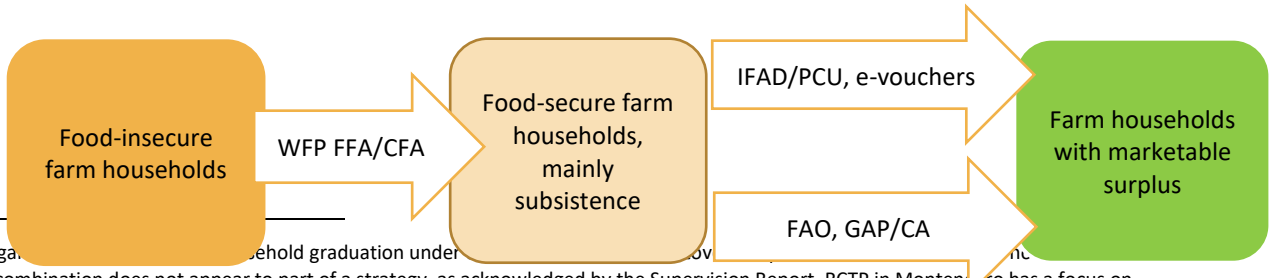

[66] Uga… …ehold graduation under … …ov… …nc… the combination does not appear to part of a strategy, as acknowledged by the Supervision Report. RCTP in Montenegro has a focus on graduation although the baseline socio-economic status of farmers may be expected to be higher than those engaged in Kenya and Uganda. The ASAP activities had not progressed beyond design stage at the latest Supervision Report.

[67] Radcliffe, D. Kenya Mission Report 2017

[68] Adapted from: Radcliffe, D. Kenya Mission Report 2017

The road construction scheme in Bangladesh also incentivizes the engagement of the poorest groups in climate-appropriate works, and the modality itself is intended as a means of scaling up secure and direct transfer of cash payments for labour services, especially to women. Different to the Kenya model, it reverses the incentive (paying the largest amount on completion) and is applied on a shorter time-frame. Interviews with landless farmers involved in the scheme show that the new roads have brought benefits to agriculture in the area, creating new interest, making harvesting more convenient, and protecting the villages from floods. Although the project supports workers to form Landless Contracting Societies, (intended to encourage their participation in other works) those spoken to so far viewed the scheme as a one-time and short-lived initiative.[69] Furthermore, at least two groups had reduced earnings or pending payments because of construction issues, demonstrating that such schemes can pose risks to workers' capital.

Considering inclusion as a means of scaling up adaptation practices that have proved successful with better-off farmers is especially important in resource-constrained environments with high levels of poverty. The interview in Sudan, for example, refers to the challenges of scaling up when people spend a significant amount of time queuing for food. It is also recommended in Nigeria as means of scaling up the NAgripreneurs (loan activity) from literate to non-literate farmers, which would be equally applicable to climate awareness and meteorological information.

Embedding in the scale up of non-ASAP activities appears so far to have been an under-utilised pathway. Four supervision reports note loan components that have been taken to scale by non-IFAD processes. Embedding relevant aspects of the ASAP component into this scale up appears to have so far been partial (or at least unclearly documented) but holds promise as another pathway. In Kenya, for instance, the e-voucher mechanism (see above) is under consideration for expansion within its existing counties, nationally, and internationally, but the link to the NRM activities and other climate interventions in the expanded initiative is reported to be limited. In Cambodia, ASPIRE has achieved national coverage with its support for financing extension work via the provincial level. The opportunity to integrate climate resilience agriculture via the provincial level is recognised but had not yet been established. In Lesotho, the IFAD-introduced breeding programme is expected to become the national pillar of animal breeding and could transform the wool and mohair production in terms of quality and productivity. However, climate modelling under the ASAP has struggled, and the links have not been made.

In Rwanda the national government has recently allocated its own budget to expand post-harvest activities (the focus of PASP), especially the maize drying facilities, to parts of the country not covered by the loan. It will be interesting to see how many of the ASAP components are embedded in this. It may be expected that any construction of drying facilities will use the ASAP-introduced climate sensitive building codes, and that training on drying processes will benefit from ASAP's climate support to the meteorological department, if not the more expensive direct training to cooperatives.

Lateral scale out has been limited within ASAP and IFAD projects. Although 10 countries have been willing to extend ASAP activities in a new loan, the transfer of lessons across ASAP countries is regularly described as weak. Furthermore, in [Cambodia, Ghana) the connection between the ASAP grant and loan is reported as being low, and this may be assumed from the countries that are promoting ecological approaches under the ASAP and reporting risks with agro-chemicals under the loan.

[69] 43,828 (85%) of the LCS members have been trained in various livelihood and vocational training for sustainable livelihoods.

Government processes

There are examples of governments transferring ASAP elements to new geographic areas with non-IFAD funding. In Nepal and Nigeria sub-national governments of the ASAP project area have transferred project components to other sites within their jurisdiction. In Nigeria, the Katsina state government has scaled up climate services (especially access to climate information through the Seasonal Rainfall Prediction) to all Local Government Areas (LGA). In Sokoto the state government has approved the scaling up of interventions similar to the CASP in other LGAs and communities. Nepal has taken a two-pronged approach to scale up its LAPA preparation approaches. The national government has incorporated the ASAP experience into the final draft of LAPA revision framework 2019, meaning its approach is now a reference point for planning in all municipalities. Secondly, the project has secured funding commitments for the local governments covering the 30 project sites (6% ASAP resource leverage) to apply the approach in all wards within their purview. However, the project has been encouraged to do more to promote uptake by local governments outside the project areas.

Although ultimately more sustainable, the timeframe for scale up is determined by government processes. In Kenya, the establishment of County Climate Change Fund (CCCF) in the ASAP 4 counties was delayed, and subsequently the financing of priority community level investments. The CCCF shapes the investments priorities for building climate resilience, and so will be important for future scale up of the NRM activities. In Laos ASAP has identified 60 sustainable land management practices but has only replicated 30 (at the time of the Supervision Report) due to a lack of capacity in the responsible departments. This was also attributed to the project's capacity building techniques.

Although there are few examples of governments taking and ASAP introduced element to a national scale, progress has been made by working on policy and institution changes that will have a national bearing (See Systemic Change).

Other development initiatives

Lateral scale out appears to have been an under-utilized pathway, and there are few recorded instances of ASAP elements transferring to other development initiatives. The key success under this pathway is Mozambique's promotion of the multifunctional borehole technology, which has been replicated by the African Development Bank in a number of communities in southern Mozambique and encouraged adoption in Angola and Rwanda. PASIDP II in Ethiopia was able to mobilize additional fund of US$ 499, 905 from a South-South Technical Cooperation grant, which supports the on-going effort to enhance water use efficiency and productivity. Other countries have formally shared ASAP approaches with other actors (such in as Kyrgyzstan, in which ASAP and the WB have adopted elements of the other's pasture management techniques, and certain projects (Sudan BIRDP, Nepal, Egypt) are engaged in regular joint planning or knowledge sharing with other resilience actors. However, a number of reports identify that far more could be done.

Community level

Scale out of ASAP interventions is seen to occur at the community level, although its extent and consistency are not well tracked in the M&E data. In the Bolivia case study, the extent of community engagement was considered the greatest strength for scale up and sustainability,[70] and a similar perspective was registered by the MTR's visit to cooperatives in Rwanda. In Niger, this was present in home-gardens and farmer field schools; however, communal management of the water resources was proving challenging and the project was looking into individual options.

[70] CIAT (2019) "Evaluating ASAP projects under the lens of a Climate-Resilience Sensitive Programming Evaluation Framework"

A number of projects use a demonstration model through which a smaller number of community members promote the adaptation initiative to a larger group, within or beyond project areas. These range from the formal Farmer Field Schools (The Gambia, Egypt, Laos, Niger and others), Training of Trainers (Lesotho, Kenya, Rwanda), trials at local agricultural research sites (Rwanda), to project facilitated lead farmer models (Bhutan). It is also apparent from the visit to Rwanda and interviews from Moldova that once an intervention demonstrates success at the local level it can attract significant interest in replication beyond the project participants.

The visit to cooperatives in Rwanda found a number of unintended positive scale out pathways:

- Project recipients sharing the results of the programme, often in a formal process. For example, a cooperative that received 25 water tanks has set up a scheme whereby recipient households paid into a fund to buy further tanks. The cooperative management expected to reach all 125 members in five years and had set up an accountability mechanism to demonstrate progress. In other sites, the cooperatives had set up credit mechanism for those unable to pay for services they now considered essential, such as crop insurance (not an ASAP initiative). This approach is also in use to scale up ownership of breeding pigs in Cape Verde.
- Greater demand for climate solutions: All visited sites that had trained on weather information were making informed requests for additional support of their agricultural extension workers based on known options. This used the closer linkages to extension workers and RAB built by the project
- 'Crowding in' – a community group a becomes a viable partner, creating interest from businesses, development actors and the government, who add components to a popular initiative and may transfer the lessons elsewhere. This is also experienced in Bhutan, where the government recognised the success in ASAP villages and introduced additional services.

Challenges to scale up

Approaches to knowledge management are regularly considered a barrier to the scale up of ASAP interventions. Few countries appear to be using knowledge management strategically to promote scale up of ASAP or loan initiatives. The best examples are Laos, Bhutan, Cape Verde, and Djibouti, and the latter especially is reported to have a good annual plan linked to objectives, management actions, and dissemination strategies based on audience and media channel analysis. The majority, however, appear to be doing standard or no knowledge management, and this is directly associated as a barrier to scale up of promising initiatives in five countries.[71] Knowledge management for technical implementation appears to be applied better, and in more countries, and useful for disseminating approaches to project participants. However, many supervision reports recommend that the capture of technical information in a way that could support governments adopt (for example, cost-benefit analysis, inventories, social and environmental impact studies) should be improved, and is considered a negative for sustainability.

The lack of knowledge management in ASAP was noted by many interviewees, and with broader consequences than slowing scale up processes. Particular gaps include a general understanding of the activities across the portfolio and the major lessons from their implementation. Although the Advantage series developed early on in ASAP's timeline highlights themes across the projects, it is based on design information and has not been following up with achievements, challenges, or new themes. Ad-hoc knowledge transfer has been conducted – regional learning visits, for example – but these appear to be on a small scale (compared to the portfolio) and opportunistic based on sharing good examples rather than systematic knowledge management for implementation success.

[71] This number does not include those countries where the implementation has not started. See next paragraph.

In a number of cases scale up is held back by implementation challenges. Although there are multiple pathways to scale up in ASAP, they are nearly all contingent on proving a successful model or technology before expanding its usage. Six supervision reports identify implementation problems, in either or both of the loan and the ASAP, that have prevented scale up in the country. In most cases the problem is a delay in implementation, which, recognised in at least two countries, holds the promise that scale up will be unlocked once activities are implemented. However, some reports note the consequential effects of delays, identifying poor sequencing and missed opportunities to scale up NRM techniques.

4.2.3 Systemic change

Beyond the wider application of adaptation techniques, ASAP aims to improve the national and international architecture related to smallholder farmers and climate change. It has two forms of interventions for doing so: policy dialogue and support for institutional change. These are applied globally, within the project countries, and also cover the internal influence on IFAD.

MAIN FINDINGS

- ASAP has increasingly supported IFAD's engagement into global frameworks, partnerships, and climate change agreements under the United Nations Framework Convention on Climate Change
- More than half of the ASAP projects support the development and/or the implementation of agricultural and climate-related policies, plans, and regulations.
- The provision of technical assistance and the support to institutional arrangements have been key incentives to strengthen the institutions' capacity to engage on climate-related issues
- ASAP has allowed IFAD to embark on a climate mainstreaming agenda and partnership building

4.2.3.1 Policy dialogues

More than half of the ASAP projects support the development and/or the implementation of agricultural and climate-related policies, plans, and regulations. The bulk of the ASAP's support has been channelled to government agencies. Complementary to the central governments, these bodies have contributed to a range of inclusive bottom-up successful approaches.

In Madagascar for example, ASAP contributes to the implementation of Malagasy land reform aimed at decentralizing land management by supporting a network of communal land offices responsible for assigning property certificates and developing territorial and municipal plans, which in turn contributed to the successful development of communal development plans and municipal development schemes. Sharing the knowledge gained from this experience, ASAP supported a regional workshop gathering African land institutions dedicated to securing community land rights in Africa.[72] In the same vein, in Mozambique, ASAP funded the development of District Adaptation Plans and supported government institutions implement a participatory land registration and land certification process.[73] It has also supported farmers' associations and value chain platforms, which has resulted in a critical increase in production. The experience gained informed IFAD country programmes working on securing land tenure

72 The workshop took place in May 2019 and was co-organized by the Rights and Resources Initiative, the International Land Coalition, and the "Solidarity of land stakeholders" organization, in collaboration with the Malagasy Ministry of Regional Planning.
73 Land tenure regularization and security is high on the agenda of the Government of Mozambique (and its development partners) as illustrated by its ambitious programme entitled Terra Segura, which has as its goal the issuing a total of 5 million land certificates and 4,000 community land delimitations. COSOP Republic of Mozambique 2018-2022.

rights and community-based natural resource management, and in turn has bolstered the IFAD country programming process.

In Tajikistan, ASAP supported the revision of the 2013 Pasture Law by strengthening the operational and organizational capacities of the Pasture Meliorative Trust (PMT) institution. This critical support enabled the PMT to contribute to an inclusive policy dialogue process resulting in the adoption of a new law approved in June 2019. Measures are now envisaged to mitigate the impact of the project's closure on the PMT's operations as the lack of personal and alternative resources may hinder the PMT's future capacity to fulfil its mandate. In Kenya, ASAP has been successful in creating awareness around the need for county governments to allocate a percentage of their annual budget to fund climate adaptation and to create County Climate Change Funds for this purpose. In Nepal, ASAP supports the development of Local Adaptation Plans (LAPAs) implemented by the Ministry of Forest and Environment to deliver on the National Adaptation Programme of Action. The LAPAs currently serve as reference document for local governments planning. In Vietnam, ASAP contributed to the successful establishment and institutionalization of climate-informed socioeconomic development plans at the communal level and to support the Department of Planning and Investment in integrating climate change into two consecutive provincial socioeconomic development plans (2016-2020 and 2021-2025) - thereby demonstrating ASAP's potential for long-term policy impact. The opportunity for a wider replication seems to have been seized as various provincial governments have developed consultation-based socio-economic development planning.

In a range of countries, ASAP policy engagement centres on technical rather than strategic issues. Rwanda has built up momentum by supporting the design specifications for climate-resilient warehouses, which have been incorporated in the Rwandan Building Code as a national standard. In addition to the climate smart demonstration warehouses supported by ASAP, additional warehouses funded solely by the Ministry of Agriculture (including beneficiaries' contributions) have followed this design. Further work is now required to institutionalize the new codes and standards and ensure adherence to them by local contractors. In Nicaragua, ASAP has contributed to the production and dissemination of climate-resilient technologies, certifications, and agro-climatic information with an emphasis on disease control. This support has helped the implementation of national strategies related to coffee and cocoa production. One critical output of ASAP's support has been the establishment of a census and registration process for the families producing cocoa.

ASAP has enhanced the capacity of community groups, providing them with the skills to allow representatives to (i) reflect on priority issues, (ii) interact with policy makers and interested parties, and (iii) participate in national/local policy dialogue and change. ASAP has played a significant role in supporting community-based land mapping for example and has tended to effectively incorporate in this approach the knowledge and experience of those communities affected by land- and natural resource-use decisions. In Bolivia, geo-referenced 'talking maps' have been developed on the basis of scientific data and traditional community knowledge in order to identify key issues and adaptation priorities. The participation of the communities in mapping exercises has empowered the natural resource users to take a more active role in exploring resource management issues and contributing to their responses. In Mali, ASAP has strengthened the capacity of smallholder farmers to collect, analyse and disseminate climate information through better access to seasonal weather forecasts, while communal adaptation plans have been integrated into local development plans. In Sudan, Climate Resilient Community Village Plans have been developed and an annual mapping exercise is carried out concerning fodder resources in order to provide timely information to herders about the overall availability and quality of animal fodder.

ASAP has increasingly supported IFAD's engagement into global frameworks, partnerships, and climate change agreements under the United Nations Framework Convention on Climate Change. These efforts

are commendable, but do not appear to be organised in a strategy to ensure the programme's lessons further international dialogue on adaptation practice.

In the framework of the Nationally Determined Contributions NDC-partnership, ASAP contributes to the Thematic Working Group on Agriculture, Food Security and Land Use and promotes the place of agriculture in the UNFCCC processes and NDCs implementation. It also contributes to the National Designated Authorities NDA-Partnership platform to promote policy dialogue, the agenda for environmental and climate finance with a focus on smallholder agriculture, and capacity building in climate finance programming. ASAP supports the Learning Alliance for Adaptation in Smallholder Agriculture set up in 2015 to produce and disseminate evidence[74] in high-level fora such as the COP22 and COP23, South-South events and research projects. Flagship publications include for example country assessments (Rwanda, Mali and Nepal); assessment of ASAP gender transformative approach; or research on economic valuation (Nicaragua, Uganda and Vietnam). The Alliance is currently stepping up its efforts to ensure the uptake of its products at national and regional level.[75]

Finally, IFAD has committed to investing a quarter of its PoLG (2019-2021) in climate-focused activities; last year the Fund adopted the multilateral development bank (MDB) Methodologies[76] to monitor progress towards this target. In this framework, ASAP data feed IFAD's reporting and working groups' discussions around tracking adaptation finance. Eleven country strategies have been approved under IFAD11 with the main NDC priorities included and classified according to MDB Methodologies (e.g. Rwanda country strategies provide a great depth of detail on NDC priorities) and ten adaptation sectors have been referenced - crop and food production being the most commonly mentioned.[77]

4.2.3.2 Institutional change

At country level, the provision of technical assistance and the support to institutional arrangements have been key incentives to strengthen IFAD's capacity to engage on climate-related issues and ensure a more effective implementation of climate change related policies.

In The Gambia, ASAP supports the rolling out of a National Climate Change policy adopted in 2016 and more specifically the launching and institutionalizing of the agencies outlined in the policy (i.e. the National Secretariat and National and Regional networks) and the structures which can critically contribute to the implementation of the policy - using for example the schools as entry points to target the youth. ASAP has also been instrumental in facilitating the revival of a National Climate Change Committee whose platform serves to encourage complementarity and synergies. In Mozambique, ASAP enhances the capacity of the Centre for the Promotion of Agriculture (CEPAGRI) to mainstream climate change issues in the work of the Ministry of Agriculture and Food Security and better anchor climate change adaptation in its PROSUL (Pro-poor Value Chain Development Project in the Maputo and Limpopo Corridors) programme. A key element of ASAP's support entails the placement of a fully dedicated project management team within the CEPAGRI Delegation in order to facilitate project supervision and fieldwork in a dynamic and proactive manner.

In Bangladesh, ASAP relies on the expertise of government-run vocational training institutions and local-level private sector actors. A situation providing what appears to be an effective model as the trainers are

74 IFAD- CGIAR Research Programme on Climate Change, Agriculture and Food Security (CCAFS).
75 Report on the review of the learning alliance for adaptation in smallholder agriculture. Julia Ekong. March 2018.
76 Since 2011 six MDB jointly report on their programmed climate finance using the MDB Methodologies: the African Development Bank; the Asian Development Bank; the European Bank for Reconstruction and Development; the European Investment Bank; the Inter-American Development Bank; and the Islamic Development Bank.
77 IFAD Mid-term of the Eleventh Replenishment Report. IFAD12/1/R.2. January 2020.

also the businesspeople involved with the same trade and/or product and thus potential employers of the skilled trainees. Standardisation of training hours of different courses and the delivery of training certificates has had positive outcomes in terms of job placement opportunities and is a positive feature promoted by the Local Government Engineering Department (LGED) national counterpart.

The project has also has formed a consortium comprised of: i) Bangladesh Meteorology Department (BMD) ii) Institute of Water and Flood Management (IWFM), iii) Institute of Water Modelling (IWM) and iv) Flash Flood Warning Centre (FFWC) for collaboration to develop an effective weather and flash flood forecasting and early warning system. Each of consortium member provides information in line with their mandate. For example, BMD transfers its weather data automatically to IWFM, IWM and FFWC. IWFM constructs its flood forecasting model as a research initiative to lay the foundation for developing a Bangladesh specific model. In order to institutionalise the collaborative mechanism/process and bring changes in institutional delivery system in coordination, the project has been proving technical assistance in terms of training, technology, knowledge management.

ASAP has allowed IFAD to embark on a climate mainstreaming agenda. Although ASAP's effects on IFAD's internal processes was not within the remit of this review, it is clear that ASAP has made noteworthy contributions to integration climate considerations into IFAD's policies and frameworks[78] and strengthen its institutional capacity.[79] The programme has also provided an incentive to systematically analyse and address climate-related risks in the design and implementation of country programmes: COSOPs are used as tools for policy engagement at the nexus between environment, climate change, social inclusion, development and associated financing; the Social, Environmental and Climate Assessment Procedures (SECAP) have been mandatory requirements since 2015; climate markers have been integrated into IFAD's quality assurance protocols; and climate adaptation indicators into IFAD's Results and Impact Management System, to cite a few examples.

The added value of ASAP to IFAD was recognised by an independent review in 2015.[80] Although not a core-focus of this 2020 review, the benefit of increasing staff knowledge on climate change is evidenced in many of our interviews and visits. Anecdotal evidence suggests that ASAP's external 'brand' has not yet reached the level of recognition anticipated. Based on this MTR's observations, many of the strengths and weaknesses of the ASAP model identified in the 2015 review are still relevant in 2020. For example, the separate grant process requires dedicated administrative and monitoring and evaluation at HQ and project level. However, given the size of the investment in ASAP, and the uniqueness of the technical service in IFAD, these are still justifiable in the near- to mid-term, and the costs will be comparatively small if they eventually encourage the full organisation and government partners to only support agriculture intervention appropriate to the adaptation and mitigation objectives outlined by the UNFCCC. The reduction in the number of staff dedicated to ASAP's knowledge management function has decreased the non-project costs but has likely slowed this process.

Beyond mainstreaming climate, ASAP contributes to strengthen IFAD's case for being the lender of choice in an international financial landscape where developing countries are increasingly able to borrow from private financial markets for investments that are within IFAD's mandate. ASAP2 raises the imperative to be more financially independent from the fluctuations of bilateral financing and leverage more investments.[81] However, access to public climate financing mechanisms proves to be challenging in a global finance climate architecture characterized by a large degree of heterogeneity, stiff competition,

[78] As is seen in the Strategy and Action Plan on Environment and Climate Change 2019-2025 and the Strategic Framework 2016-2025.

[79] Notably with the establishment of an Environment and Climate Division, now the Environment, Climate, Gender and Social Inclusion Division.

[80] ODI (2015) Review of the ASAP Programme

[81] The target by 2025 is mobilize up to USD 500 million in supplementary climate finance in IFAD 11 and IFAD 12 (at least USD 200 million during IFAD 11).

and need for greater coordination. This access also proves to be challenging in terms of ensuring that an inclusive process engages all the stakeholders at national level while at the same time adhering to in-house[82] and Climate Funds complex procedures.

In this context, increased resources and expertise have been mobilized to access supplementary funds; strategic partnerships have been either initiated, with the Green Climate Fund,[83] or strengthened with the Adaptation Fund[84] or the Global Environment Facility, where the share of the IFAD portfolio has remained very limited, compared to other UN agencies, during the last decade.[85]

Figure 5: Funding GEF 5 and GEF 6 by Agency (USD million)[86]

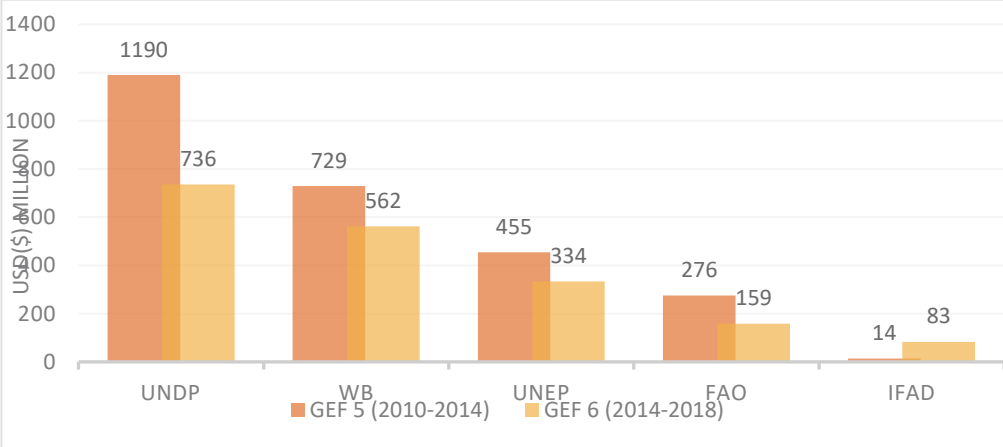

ASAP supports a range of initiatives to leverage co-financing: regional workshops [87] have for example been carried out to engage with authorities responsible for climate finance and build linkages with the NDAs. These workshops contributed to IFAD's present business model, increase awareness on the need to channel climate finance in the agriculture sector, identify priorities that enhance IFAD investments, and support the programming of climate finance.

In 2018, a Memorandum of Understanding has been renewed by the Rome-Based Agencies (RBA), however joint contribution to ASAP objectives at country level remains scarce and only a few examples are reported - in Lao PDR where the RBA implement the Food Security & Nutrition and Market Linkages Programme and in Kenya in the framework of the Cereal Enhancement Programme-Climate Resilient Agricultural Livelihoods Window. In both countries, efforts are made to deliver a common message to government counterparts despite challenges in ensuring consistent joint programme planning and implementation.

The experience gained with ASAP has helped to position IFAD as a lead agency for the set-up of a number of pilot initiatives such as the food security Integrated Approach Pilot (IAP) programme targeting 10 million hectares of production landscapes with two to three million beneficiary households in the dryland

[82] "It is difficult to iron out everything when we start, especially with climate funding. Right now, the MTRs are the mechanism to allow the implementation to adjust." This quote, captured during the field phase, summarizes the views from a range of interviewees.

[83] Two projects have been approved in 2019 in Belize (Be-Resilient) and in Niger (Inclusive Green Financing for Climate Resilient and Low Emission Smallholder Agriculture) for a total budget of USD 18 million while nine are in the pipeline.

[84] From 2012-2018, two projects were submitted to and approved by the AF Board. In 2019, IFAD has enhanced its collaboration with the AF, resulting in three projects approved (20.5 million). IFAD Climate Action Report 2019.

[85] Under the GEF-7 portfolio three projects have been approved (USD 16 million), and nine projects are in the pipeline. Ibid.

[86] Source: GEF PMIS.

[87] The last IFAD-NDA Partnership and Climate Finance workshop took place in Senegal in February 2020.

ecosystems of twelve African countries. The IAP benefits from an ASAP-GEF co-financing in Niger, Kenya, Ethiopia, and Malawi. Still at the regional level, ASAP contributed to the set-up of the LAB WAICSA (West African Initiative for climate-smart agriculture) initiative launched in partnership with the Global Innovation Lab for Climate Finance. Expected to be launch in 2020, WAICSA is a blended finance mechanism initiated by the Commission of the Economic Community of West African States to support the uptake of climate-smart agricultural practices through the provision of grants for technical assistance, subsidized-rate loans, and guarantees and equity investments for smallholder farmer organizations and agricultural businesses.

4.2.4 Sustainability

Transformational change is considered to become sustainable when adaptation for smallholder farmers becomes:

1. Normalised as a routine practice for all relevant actors in a system
2. Generates sufficient resources to continue its application and further adaptation
3. … and both 1 and 2 are maintained despite environmental, political, economic, social or other forms of shocks

ASAP does not set these as its portfolio goals,[88] and nor would it be realistic for one agency to achieve them alone or in the time elapsed under ASAP so far. The signals of Scale Up and System change above are considered the totality of the achievement in these areas so far and may become sustainable if continued on a positive trajectory.

Sustainability is considered here at the intervention level and this section examines the signs that the technologies, techniques, and approaches introduced by ASAP are likely to continue. Given the threat and uncertainty in climate change, sustainability is not treated here as an irreversible end point, but a stage reached by which the interventions have sufficient capacity to be reasonably expected to maintain despite a shock. As ASAP combines interventions at the policy, institutional and financial levels it is possible to consider the progress towards a sustained transformational shift in adaptation support and reflect on what else is needed.

MAIN FINDINGS

- There are early indications of sustainable initiatives via community management
- Community contributions bode well for sustainability, but bring certain risks for adaptation
- The sustainability of 'hardware' solutions is not guaranteed because adaptive capacity is not yet assured
- Attention to exit strategies appears mixed

There are encouraging signs from the older or closed projects that ASAP has built community ownership of adaptation technologies and NRM techniques. The Gambia, Rwanda, Mali and Kyrgyzstan, report positive results from encouraging ownership of activities in strengthened community organisations. The final report from The Gambia considers that mangrove restoration is likely to expand, and communities will continue to use the compost chambers to produce biological fertilizers and neem for plant protection. This is attributed to the popularity of the activities and the project's formalisation of the hand-over process, with training provided to local groups in organizational management, infrastructure repairs, and sustainability planning.

[88] Sustainability in the ASAP portfolio is largely defined as an agro-ecological capacity, the objective of improved natural management techniques. It is not described as an objective for the activities themselves, and still less the project(s) as a whole.

> *"Each time a site is officially handed over to a contractor in presence of the VFA [Village Farmers Association] and their leaders, sub-committees specific to the type of intervention are then formed (WUG [Water Users Group], Mangrove committee, etc, which always includes a member of the VFA). The committees are then provided with relevant trainings, equipment and material support." Supervision Report*

In Mali, PAPAM capacitated 152 producer organizations benefiting from the irrigation infrastructure and sub-projects. At the time of the mid-term report, 114 (75%) were functional and held a maintenance fund. The POs opened an account at the Decentralized Financial System level with a contribution of approximately 130,000 FCFA per infrastructure, intended for maintenance and management. Similar to Kyrgyzstan, the supervision report in Mali considered these structures themselves to be still new and requiring time and support to ensure their sustainability; however a number were sufficiently set up to comply with the national act governing the operation of POs. The Kyrgyzstan and Djibouti reports highlights the need for assured funding to the groups. As in Rwanda, trained groups generated increased income from membership and other fees as a result of the IFAD/ASAP intervention, but this may not be sufficient, or prioritized for NRM, if project funding ceases.

In Niger, project activities are covered by several local governance mechanisms, including surveillance committees, management committees, village M&E committees, water users' associations, although some need adjustments to reach their full potential. The Village Monitoring and Evaluation Committees are a cornerstone of PRODAF's monitoring and evaluation system. They are relatively expensive but considered by the project to be an important means to measure impacts at the household level. Whether this mechanism becomes a systemic change depends on i) communities' ability to link their M&E with local development plans and to community development strategies and ii) whether the participatory M&E processes can empower the whole community – including women and young.

Some form of ownership by local groups is present in many other ASAP projects and can be expected to improve the chances of sustainability if set up properly. There are several examples in ASAP of these groups having a low understanding of the maintenance requirements and the expectations on members, suggesting that the approach is not consistently applied across the portfolio.

IFAD's policy of requirements for beneficiary contribution to all projects appears to generate a level of buy-in to the loan, although the components important for adaptive capacity are not directly leveraged this way. All but 2 countries have some form of contribution. Although the greater part of these contributions may relate to the core IFAD project in a country, they also include contributions to climate change adaptation technologies via the ASAP components. It is difficult to isolate the precise amounts from the data, and, given the overlap between the ASAP and the loan, may not be revealing to do so.

Six supervision reports refer to the community contribution as a positive for beneficiary engagement and prospects of sustainability, and in a further two the absence of a contribution is considered a negative. It is also noted in four reports that the beneficiary contribution is poorly captured by the project and likely under reported. A case study of ASAP in Bolivia noted the recognition of beneficiaries' contribution to be an important factor in increasing the popularity of the initiative.[89]

Beneficiaries do not make a financial contribution to the soft skills in ASAP, such as climate awareness raising, planning, information services and NRM support, and so the sustainability of these activities is not directly leveraged by monetary investment. (However, the time investment in attendance and travel can be substantial, as found in Kenya and Bhutan.) The visits to cooperatives in Rwanda suggest that the knowledge and skills can be sustained if linked to a community's investment. In the visited examples, the communities were applying adaptive capacities to the natural resource covered by the investment – for

[89] CIAT (2019) "Evaluating ASAP projects under the lens of a Climate-Resilience Sensitive Programming Evaluation Framework"

example, monitoring and distributing precipitation projections so that rainwater harvest tanks were properly used for maximum storage; applying, and training others on, daily and seasonal meteorological information so that the community could produce sufficient maize to justify the new warehouse, and; continuing the testing and sharing of potato varieties to make use of an improved seed bank. In all examples the natural resource was linked to an income source, and, for the maize growers, new buyer contracts, which further necessitated and incentivised the use of the adaptive capacities. (See 'Crowding in' in Scale Up).

The risk inherent in the community contribution is mentioned in the Kenya supervision report, where poorer participants sold assets ahead of the agricultural season to buy into the scheme. This weakens both adaptive and absorptive capacities, as well as making sustainability for these groups very unlikely. The risk is seemingly smaller in the countries where the contribution is made in-kind (Ethiopia, Nigeria, Moldova), or minimal if covered by a municipality (Montenegro). Taking loans to build the contribution (Rwanda) allows communities to retain assets to deal with a stress or shock, but adds a further layer of risk if productive assets are severely disrupted. Participant contribution is also a potential exclusionary factor, as highlighted in Bolivia and Kenya.

It is not possible to assess how sustainable the ASAP-introduced 'hardware' will prove to be. In most ASAP countries the infrastructure, technologies and equipment are relatively new and covered by people still engaged in the project, such as community groups, IFAD field staff, and/or government agencies. Certain sustainability issues have been raised in several supervision reports, but there is still time to correct these (if they have not been already), and it appears that supervision missions often propose relatively simple measures that, in many cases, would add to the number of benefits derived from the technology.

Details of access and costs for technological inputs and parts are not systematically captured in the supervision reports and are likely to be context specific. In the interviews and visits conducted ASAP had introduced technologies that had relatively good local availability, even for solar energy systems in rural Rwanda. The example of the prohibitive costs associated with the smart drip irrigation schemes in Mozambique was provided recommendations on local of materials and suppliers by the supervision report. Bangladesh provides a good example of ASAP seeking to overcome the cost-hurdle by testing the "value for money" of a range of innovations and presenting the results in 20 dissemination workshops. The project's intention is to demonstrate to the government which innovation could be supported, either with national public finance, the mobilisation of private investments and external remittances, or climate change funds. The HILIP/CALIP project has will also develop a framework for pro-poor adaption pathways which it intends to become an instrument for policy dialogue.

The greater focus on hardware compared to adaptive capacity (See 5.2.1 Relevance) presents a general concern for the sustainability of the former as it cannot be assured that the owners will be able to recalibrate, replace or even abandon the technology should climate change events happen differently to expected. The limited down-scaling and updating of ASAP climate-vulnerability mapping contributes significantly to this concern, and there are examples in ASAP of infrastructure already being weakened by weather events that are projected to worsen in the coming years.

> *We talk about putting in climate-proofed infrastructure and I say to myself are we really calling it that? Because we don't know what's going to happen. And we might put it in infrastructure that's good for five years, and then it comes useless. Is there something that we can do that makes that a particular thing perhaps more adaptable by thinking further ahead? And that's where it becomes a challenge"*
>
> *Interviewee.*

A positive signal is that the hardware introduced does appear to be directly associated with improved income sources and other benefits. If these continue despite shocks and stressors it is likely that management groups will recycle profits in the modifications and forego cheaper, less environmentally friendly options.

Bangladesh is a good example of pursuing sustainability by offering multiple benefits to farmers. CALIP reduces the impact of wave action through the re-establishment of village forestry across the landscape using locally found hydrophytes (plants adapted to grow in water). This intervention serves the dual purpose of promoting ecosystem conservation and slope protection, reducing flood impact on roads and *haatis* (sub-village level homestead area) whilst providing local raw materials for enhanced livelihoods opportunities.

Attention to formal exit strategies is mixed. Nine of the IFAD projects had a written exit strategy at their last supervision mission, but thirteen had an inadequate strategy or none. Of those that did not have a strategy, three were recognised as undertaking actions consistent with a suitable exit of the project.[90] The exit strategies referred to in the supervision reports apply to the IFAD loan, and only in one case (Nepal) is it possible to see specifically how IFAD intends to move out of the ASAP project. Nevertheless, the overlaps between the two mean that the loan's strategy is likely to cover aspects, if not all, of the ASAP project.

Djibouti presents the clearest case in which the lack of exit strategy creates risk for the project achievements (mangrove restoration). Eighteen months before the end of the project the Supervision report recommends a multi-dimensional plan for handing-over by building the capacities of government entities and community groups, and generating resources through fishery market chains, beneficiary contributions, donor funding and credit agencies. Different to the community governance model in Niger and elsewhere, the supervision report suggests that the mangroves are so precious they require government projection.

5 Theory of Change and M&E system relevance

5.1.1 How relevant is the theory of change seven years after ASAP's starting point?

The overarching goal of ASAP is increasingly relevant and urgent. The most recent IPCC assessment highlights the effects expected even in the most ambitious scenario of limiting global warming of 1.5°C:

> *The impacts of 1.5°C of warming would disproportionately affect disadvantaged and vulnerable populations through food insecurity, higher food prices, income losses, lost livelihood opportunities, adverse health impacts and population displacements […] Some of the worst impacts on sustainable development are expected to be felt among agricultural and coastal dependent livelihoods, indigenous people, children and the elderly, poor labourers, poor urban dwellers in African cities*[91]

[90] In a further two it is not possible to tell whether the project has a strategy.

[91] IPCC, 2018: *Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty* [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor, and T. Waterfield (eds.)]. *World Meteorological Organization, Geneva, Switzerland, 32 pp.*

Based on current emissions trajectories, global warming to 1.5°C is expected between 2030 and 2052.[92] The adaptation requirements are projected to increase significantly, and become more challenging, in a 2°C scenario.[93]

Overall, ASAP activities and outcomes are relevant for building adaptation and resilience of project participants over the long run. Projects are designed with context in mind, with ASAP funding used to enhance existing agricultural interventions and make them climate-aware and adaptive. There is evidence that project interventions are in line with IFAD priorities, and on the whole are also in line with national priorities.

It is difficult to determine how the project activities, working together, lead to outcomes. Outcomes are difficult to ascertain from the monitoring data (ORMS and ASAP indicators) as many indicators stop at the output level. They tend to focus on what has been delivered rather than uptake, usage, and intermediate and higher-level wellbeing outcomes. Output indicators are appropriate for the majority of projects at the programme's mid-term; however, it would be of value to consider processes and outputs beyond delivery in at least three areas:

1. The intermediate outcomes of NRM and infrastructure uptake, such as crops in use and improved productivity (discussed in the next section).
2. Whether ASAP's climate messaging leads to a raised awareness among project participants and public service providers that climate change is a long-term process requiring further and ongoing adaptation. Whether raised awareness leads to the adaption of adaptive practices should be tested in longer running projects, in contexts where baseline levels of awareness are high, and/or as a post-hoc measure.
3. Going beyond ASAP's 'active contribution' to international and national dialogues to assess and explain the specific changes in the support system for adaptation to which ASAP contributed (See Measuring System Change below).

The theory of change underlying ASAP needs a sharper focus on *how* projects enhance adaptive capacity and resilience. A key consideration is the balance between: 1) the programme's desire to address community's current needs and 2) the need to build community awareness of climate change impacts as a long-term challenge. Addressing immediate need is important: farmers must be interested in what a project has to offer in order to participate and be able to pilot adaptations with low risk and minimal outlay. However, it is only the longer-term adaptive processes that distinguish ASAP as a climate change programme, rather than purely NRM or livelihood intervention, and they are key to the sustainability of the project's innovation. There are good examples in ASAP of projects meeting immediate needs and using technology/infrastructure to capture interest and build climate knowledge, and this could be developed into a more coherent pathway/strategy in the Theory of Change.

A second consideration is targeting: ASAP does not provide clear advice on whether and when to follow IFAD's core purpose of working with the poorest, or where initially working with better-off farmers is required to prove an innovation before scale out. There is a strong focus on the economically active and approaches to getting up the ladder in terms of a "hanging-in, stepping-up, stepping-out"[94] livelihoods approach. ASAP-supported projects vary in the extent to which they engage with gender norms, roles and relations, and support gender equality and women's empowerment.

The theory of change and the results framework contain ambiguity as to whether results are (or should be) achieved directly or via scale up. ASAP's concept note places as much emphasis on the scale up

[92] Ibid

[93] Ibid

[94] Andrew Dorward, Simon Anderson, Yolanda Nava Bernal, Ernesto Sánchez Vera, Jonathan Rushton, James Pattison & Rodrigo Paz (2009) Hanging in, stepping up and stepping out: livelihood aspirations and strategies of the poor, Development in Practice, 19:2, 240-247,

objective as the number of people reached, and this is arguably a unique-selling point for ASAP among the funds that focus on project implementation or pilots. It is not clear from programme design documents and interviews,[95] however, whether the overarching goal[96] or any of the five outcome areas that represent direct benefits to farmers[97] are to be delivered by the project's resources or as a result of government, community and/or private sector adoption. The ambiguity has two potential implications:

1) Given sufficient resources and achievable numerical targets, a project may aim to fulfil its contribution to ASAP's high-level goal via direct delivery, cutting out a major pathway in the ASAP theory of change and risking the sustainability of the intervention. This has occurred in a several slower starting projects that were encouraged to prioritise delivery in order to catch up.
2) Alternatively, a project may choose more ambitious numerical targets and expect to reach these later on in the project via the long-term engagement of future owners and promoters of their intervention. Their results are subject to the timeframes of others, and the PIU may find it difficult to realise results within the project window.

The two interpretations of ASAP's theory of change demonstrate that the programme is working with different pathways; one in which IFAD is a major deliverer of climate change adaptation in a national context, and the other in which IFAD is seeking to transform the national architecture. The two are reconcilable, but the ambiguity weakens ASAP's overarching change statement and confuses implementation.

How could the M&E system be improved?

ASAP's achievements towards outcomes in line with resilience capacities (absorptive, anticipatory, adaptive) are not well captured by the programme's logframe or other IFAD indicators. ASAP is, therefore, at risk of underreporting and learning from its efforts to build adaptive capacity and resilience (and those of the wider project, given the tendency for the ASAP to become subsumed within the wider project as it achieves its mainstreaming aims).

Asking projects to report on resilience capacities would be a significant undertaking at this stage of ASAP. However, the programme would benefit from focussed analysis of how its interventions support people's capacities. The selection of these projects should consider:

- Communities that have experience shocks and stresses in the lifetime of ASAP
- Countries in which the national-to-local transmission of meteorological data is known to be weak
- Climate, geographical, and topographical diversity in the portfolio
- The livelihood sectors represented in the portfolio (particularly pastoralist)
- The ability of women to 1) respond to shocks and stresses, 2) benefit from ASAP

More focus could be applied to the changes ASAP aims to achieve in the supporting architecture for adaptation. Other funds have developed approaches for this. The Climate Investment Funds approach to identifying and measuring signals for transformational change[98] has been further developed as an

[95] That projects are only required to report to on one mandatory indicator (ASAP1) adds to the ambiguity as an intended causal chain cannot be assesses unless voluntarily created by the project.

[96] # of Poor smallholder household members whose climate resilience has been increased because of ASAP

[97] # of tonnes of GHG emissions avoided or sequestered; # increase in hectares of land managed under climate resilience practices; % change in water use efficiency; # of community groups involved in ENRM and/or DRR formed or strengthened; and $ value of new or existing rural infrastructure made climate resilience

[98] Used as the framing for this MTR

organising framework to take in to account the temporal dimensions of implementation as well as different starting points/starting contexts of different projects and locations:[99]

- Early, interim and advanced signals.
- Unpacking 'relevance' to encompass absorptive, anticipatory and adaptive capacity (as well as processes: linking across institutional levels; future-proofing; magnitude, scale and scope of change; policy engagement)
- Projects will need sector or activity specific indicators[100]: a 'menu' approach (already begun in adaptation options work)

Again retrofitting these indicators to existing projects would be challenging, but they could feature in early projects and certainly factored into the design stages of an new ASAP project (See Recommendation 10)

In addition, systematically collecting data on climate related shocks and stresses and how people perceive and experience these, as well as how they have responded to them, will allow projects to demonstrate how adaptive and resilient participants are in the face of shocks and stresses and the role the project has played in this.

Measuring ASAP's contribution to system change

At country level, ASAP has enhanced the capacity of governments and the participation of the smallholders in policy processes. Measuring its additionality remains challenging as procedural steps are as important as the results realised in policy engagement. The programme aggregate indicator[101] presents a good indication of IFAD's numerical engagement, but it does not allow measurement of the substantive change and, subsequently, the contribution of the result to a series of different outcomes. Few countries[102] have tailored their logical frameworks to include specific indicators related to their policy engagement objectives.[103] Most of the logical frameworks reviewed only include the ASAP aggregate indicator; as a consequence monitoring reports include very limited and mainly quantitative information. There is a reason to suspect that a range of achievement is unrecorded (the Niger country case study is a relevant example[104]). In order to better capture and assess the effects of ASAP support to IFAD's engagement in country-level policy processes, the future COSOPs should make the most of the existing range of indicators and/or develop specific indicators allowing to monitor and evaluate more effectively ASAP contribution to policy engagement.

Furthermore, ASAP has increasingly contributed to IFAD strategic positioning at the global level. Reported to a certain extent,[105] this contribution should be better captured and showcased as a myriad of activities are supported by the programme at both the global and regional level.

[99] https://www.climateinvestmentfunds.org/sites/cif_enc/files/knowledge-documents/tc_signals_brief.pdf

[100] ASAP has commissioned an assessment of relevant sector indicators, and the programme's M&E team has included some relevant indicators within reporting requirements. However, this is not systematic and indicators are not used consistently across all the projects working on the same activity areas.

101 Number of international and country dialogues on climate supported.

102 Cambodia, The Gambia, Mali and Vietnam.

103 See Annex 10

104 In Niger, the PRODAF contributes to the development of a new rural land policy via a technical/financial support to the development and the implementation of land development schemes in Maradi and Zinder or supports the authorities in the implementation of a "removal order" mechanism that has been scaled up and institutionalized by means of an inter-ministerial decree.

105 For example by the Learning Alliance dissemination to the Conference of Parties to the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) annual negotiations.

Other existing options for measurement

Improvements to the report reporting system can be made using the project information already available to IFAD. Table 19 shows the main focus of reporting to each of the ASAP indicators. The righthand column provides a compilation of outcome indicators used singularly (or in clusters) by projects, and which may give a better representation of the portfolio were they to be collected systematically. Within each ASAP indicator category, the list of potential outcomes starts with the broadest measurement and ends with the most specific (and most challenging to monitor centrally).

Table 11: ASAP indicators and suggested additions

ASAP Indicator	Indicator focus	Potential outcomes (intermediate and higher)
ASAP 1: Goal	Targeting /Reach	Expand goal to include people *benefiting* as well as *supported*
ASAP 2: Land	Outputs: change measured according to adoption of practices	▪ Farm output increases ▪ Yield increases (productivity)
ASAP 3 and 4: Water	Access and user rights provision of water facilities	▪ Improved nutrition and health, particularly among women and children ▪ Improvement and diversification of agricultural production ▪ Reduction of conflict over water sources ▪ Improvements in crop productivity, quality and production ▪ Scale and scope: how much water provided; seasonal availability ▪ Time saved
ASAP 5 and 6 Individuals and groups trained NRM	Numbers of people trained, awareness raising activities completed, training materials produced	▪ Higher level outcomes such as: ▪ Increased incomes ▪ Improved yields and production ▪ Improved practices
7a and 7b infrastructure protected	Infrastructure outputs	▪ More strategies available (adaptive and coping) ▪ Better health: reduced indoor pollution during cooking. ▪ Solar PV beneficiaries reported better class attendance by pupils, improved security, and better health care. ▪ Access to health, education and other services ▪ Reduced post-harvest losses. ▪ Reduction of fuelwood use ▪ Reduced pressure on woodlots and communal tree cover. ▪ Efficiency gains in cooking time and costs for households
Gender	Gender disaggregated data	▪ Women's involvement in leadership roles ▪ Inclusion of women's priorities in fund allocation and in planning activities ▪ Women's decision making within organizations,

		▪ Participation of women in organizational activities ▪ Number of women who are part of management boards ▪ Measures to protect vulnerable women in the organization ▪ Responsibilities assigned to women in the organization

ASAP projects are already collecting data on indicators that can be used to specifically capture adaptation. A selection is given in Table 20, and each is linked to the projects applying them. However, they are not systematically captured to describe adaptation and are not explicitly included as ASAP indicators. This is especially the case because of ASAP's mainstreaming modality, which means project and ASAP outcomes are inseparable in many contexts.

Table 12: Adaptation relevant indicators from ORMS spreadsheet (logframe)[106]

Adaptation-related project logframe indicators outside of ASAP indicators	
Captured across a range of ASAP projects:	**Bhutan**
▪ 1.2.3 Households reporting reduced water shortage vis-à-vis production needs ▪ 1.2.4 Households reporting an increase in production ▪ 1.2.8 Women reporting improved quality of their diets ▪ 1.1.5 Persons in rural areas accessing financial services (also credit for farming activities) ▪ 2.2.1 New jobs created also increase in both number and resulting income of rural poor HHs having wage & non-farm sector employment ▪ X.X Increased value of household assets ▪ 3.2.2 Households reporting adoption of environmentally sustainable and climate-resilient technologies and practices	▪ Reduction in the prevalence of child malnutrition, as compared to baseline ▪ Increase in production of vegetables and dairy products ▪ HH in vulnerable areas with increased water availability for agriculture production ▪ HH adopt sustainable agricultural practices ▪ People in groups managing productive infrastructure ▪ VC stakeholders report the use of market information in investment decision-making ▪ 2.3 Households reporting a significant reduction in the time spent for collecting water or fuel ▪ Individuals/ community groups engaged in NRM and climate risk management activities
Nigeria	**Laos**
▪ Reduction in child malnutrition in targeted LGAs ▪ Beneficiaries of HH in targeted LGHAs with improvement in Asset Ownership ▪ Food poor persons decreased in the programme states (2010 NGS figures) ▪ HH suffering from first hunger season ▪ Rural persons (33% of beneficiaries) pulled out of poverty (using the USD 2.0 based WB definition) ▪ Increase in net income of 727 000 individuals (disaggregated by women, youth) ▪ Production increases in identified food staples by X metric tonnes (ATA indicator) ▪ Increase in number of farmers with reduced erosion in their fields ▪ Increase in yield/ha of selected commodities per State (disaggregated by commodity)	▪ 2,000 HHs out of poverty (with a per capita income of USD 190 per annum) ▪ 6000 HHs with improved food security (HFIAS score of 7.0 or lower) ▪ Child malnutrition at least 10% better than the national average ▪ 50% HHs with an asset index of at least 0.3 ▪ 50% HHs report and agricultural output of food crops of at least 2.0 tons/ha ▪ 900 vulnerable HHs cultivate 270 ha of vegetables ▪ 4,000 HHs have increased access to financial services ▪ 3,000 of target HHs have entered into a successful PPP ▪ 4,200 direct beneficiary HHs moved down the CC vulnerability scale by at least one step

[106] Source: ASAP project logframe report 5th February 2020

▪ increase in total production of selected commodities per State ▪ Reduction in pre- and post-harvest losses by commodity and state ▪ SH farmers using improved high-quality seeds ▪ People in saving and credit groups formed/strengthened ▪ Saving and credit groups with women in leadership positions	▪ At least 85% of HHs demonstrate improved knowledge in nutritional home gardening ▪ 1.2.2 Households reporting adoption of new/improved inputs, technologies or practices
	Ghana
	▪ Number of agribusinesses experiencing sustainable growth ▪ Number of farmers linked to markets by programme

Measuring gender contributions

While IFAD intended to track progress against all relevant indicators by gender, more efforts should go to monitoring and analysing gender-, age- and poverty disaggregated data to ensure targets are being met.

The MTR noted significant efforts to capture sex-disaggregated data across ASAP. Nevertheless, monitoring and evaluation system are not always able to measure and monitor the changes generated by the project on women and young people and thus these are not reflected in project reports. These shortcomings can be due to the absence of baseline data, tools and gender-specific collection mechanisms and lack of participatory M&E.[107] This is accentuated by the low capacity of the Gender Project team.[108] To get around these limitations, some countries are including specific indicators for measuring gender equality and women's empowerment in their logical framework and are planning participatory M&E feedback systems leading to specific outputs and results[109]. Others have incorporated the Women Empowerment in Agriculture Index (WEAI) in their baseline study[110]. Indicators are now disaggregated to reflect male youth and female youth or disaggregated according to the gender of the household head[111]. Others are using monitoring tools to measure women's leadership and decision making, including variables such as: participation of women in organizations, decision making within the organizations, number of women who are part of the board, measures to protect vulnerable women in the organization, responsibilities assigned to women in the organization[112].

Qualitative methodologies, research and studies, could complement these quantitative approaches by shedding light on complex processes, such as empowerment[113]. These M&E and reporting issues at a project level are preventing ASAP from telling the story of its contribution to GEWE. The ASAP Gender Assessment & Learning review (2018) found that supervision mission reports tend to have limited inputs on gender. In these supervision mission reports, one of the projects (CALIP) was scored Highly Satisfactory (6) and considered to be gender-transformative, while another (PRELNOR) shows potential in its design for also being gender-transformative although it has only recently become operational. Reporting on gender tends to be limited under the ASAP portfolio.[114]

[107] Ghana: Supervision report [June 2019]; Ivory Coast Mid-term Review [2018]
108 Ivory Coast Mid-term Review [2018]
109 Ghana: Supervision report [June 2019]
110 WEAI is an index developed by the International Food Policy Research Institute (IFPRI) to capture the roles and extent of women's engagement in the agriculture sector in five domains: decisions about agricultural production, access to and decision making power over productive resources, control over use of income, leadership in the community, and time use
111 DAI_Lessons Learning ASAP Phase II_2018-19 Annual Report (final)
112 Ecuador Supervision Report [June 2019]
113 Gambia: Supervision report [April 2019]
114 IFAD, 2018, ASAP Gender Assessment & Learning review

6 Conclusions

ASAP has made good progress in supporting smallholder farmers; however, the challenges that these people face in dealing with climate change remain. Reports from the Inter-governmental Panel on Climate Change and many other sources since the start of ASAP indicate that the situation for smallholder farmers is expected to get worse, especially those living on marginal lands, reliant on rainfed agriculture, or facing a list of social, economic and other exclusions. ASAP is a significant mechanism in the global effort to support these groups, but, as recognized in several supervision reports, greater and continued action is needed.

This section covers the lessons regarding what is working well, or less well, in the ASAP portfolio. It draws on the results information presented in Section 5.1 and 5.2 and explains the most prevalent processes underpinning Relevance, Scale Up, Systemic Change, and Sustainability.

6.1 What is working well/less well for dealing with future climate change?

6.1.1 Relevance: Establishing and building on successful entry points

Identifying quick wins

ASAP projects establish their relevance sooner when participants realise gains relatively early on. In the vast majority of cases this is an increase in income.[115] The second most popular 'quick-win' is infrastructure, although linked to livelihood productivity (such as the opening up of new pasturelands via access roads in Kyrgyzstan) or water availability (Egypt, Sudan, Mozambique). The quickest realised is a food, cash or subsidy transfer, as in Kenya and recommended in Uganda. Although necessary for the most food insecure, the potential impact of a transfer on existing livelihoods, food production, and surrounding markets should be taken into account.

Most income increases in ASAP come through existing livelihood strategies and suggest that the gains do not have to be realised the first year of the intervention. Many ASAP projects promote future benefits, from the trialling new of crops or by applying NRM on pastureland, and appear to be well received by participants. Although trialling new techniques help build farmer's knowledge, future adoption is reliant on demonstration effects, which are susceptible to weather or other risks, especially when conducted on a farmer's land.

Single projects may bring multiple benefits, such as reducing the cost of production, improving quantity and quality of crops, which attracts new buyers and increased prices, which leads to reputational benefits for the cooperative in the community and expands membership numbers and fee generation. Harvested water was also being used to improve production, post-harvest handling, and as a new source of income when sold.

In six countries a focus on demonstrable results has placed a premium on hardware and quicker solutions, rather than less tangible components, such as awareness, ownership and capacities. This is confirmed by interviews. In one country for example, the SR encourages to prioritize "hard activities with impacts" in its last six months, and in three other countries measures to speed up implementation were said to have overridden techniques for local ownership of the ASAP project at government and community levels. In another, the project was advised to drop options with least potential to scale up, such as poultry and pig rearing. These activities were part of a diversification strategy of the project, and, whilst the advice may be relevant in the market context, it does demonstrate that visible results can take priority.

[115] As demonstrated in interviews, SRs, and visits.

Developing the slower wins: building adaptive capacity

A smaller number of projects have built on a key incentive to support longer term capacities. In Kenya, the project has found it more effective "training farmers to build their self-esteem, confidence, skills and knowledge when accompanied with tangible benefits, either financial, physical, social or natural resources asset". Egypt uses the converse model, delaying the infrastructure development and making it conditional on training and NRM.

The speed at which ASAP has supported adaptive capacity appears linked to people's experience of changing natural resources and their levels of self-efficacy. In most ASAP countries the adoption of new practices appears to be catalysed by the solutions they offer to experienced shocks or stresses. The connection is most visible in relation to seasonal water shortage (*inter alia,* Egypt, Sudan, Ethiopia, Rwanda, Niger). In Moldova, for example, the 2016 drought is said to have made actions to address climate change 'common sense rather than a fringe idea' and is associated by the project with an increase demand for new NRM techniques. In less acute situations, experience alone does not seem to be always sufficient. In Uganda and Bhutan, the ASAP projects have worked with communities to overcome a sense that 'nothing can be done' or that past coping mechanisms will continue to the adequate. This has implications for sequencing of activities.

Whether ASAP projects have raised awareness that climate change is a long-term process requiring further adaptation beyond the project, rather than a single adoption, will become evident as more projects reach their close. The indications are currently mixed, and it is clear that in many countries ASAP is building basic awareness of threat from low baselines. In Rwanda, the meteorological agency purposefully uses the term 'climate variability' to focus farmers on the near-term and avoid the sense of paralysis that can be associated with the long-term projections. In Moldova it was mentioned that people are focussed on the threat of another disaster event, rather than the long-term uncertainty.

Projects are using indigenous knowledge to establish the relevance of climate interventions: Ethiopia, Sudan Butana, Bolivia, and Nepal recognise results from building on traditional or indigenous knowledge, and more countries are likely to be doing so through participatory climate modelling and Farmer Field Schools. In Bolivia the use of local knowledge is attributed to low costs for ASAP's resilient rural infrastructure and water activities.[116] In these countries the information introduced by the project is supplementary to existing knowledge and seen to improve it through the application of scientific climate information and/or more efficient or effective NRM techniques. Uganda is also incorporating indigenous knowledge although it is too early to see the results.

Projects that have combined existing and new knowledge are likely to establish their relevance and application earlier, which was mentioned during community interviews in Rwanda. Bhutan, similar to many other ASAP projects, introduces and partly designs its interventions through lengthy community discussion around observable natural changes and current practices. In Nepal, the practice has been incorporated in the national LAPA framework as a result of the ASAP project's approaches. In Nigeria and Laos, the ASAP projects have had to overcome detrimental traditional practices, although the extent to which these were practiced out of necessity rather than tradition is not clear.

Supporting smallholders to address climate change may require close and ongoing support at the field level. Projects in Egypt, Uganda, Rwanda and Laos have spent considerable time working closely with

[116] IFAD, 2019, Economic Inclusion Programme for Families and Rural Communities in the Territory of Plurinational State of Bolivia. Implementation Support Report

farmers to understand the climate change, the new approaches, and/or the ASAP application criteria. This is typically the role of field staff, but the visit to Rwanda shows the SPIU is required to spent significant amount of time helping field officers understand the criteria.

Participatory planning

Participatory planning has proved popular in all regions of the ASAP portfolio. It is widely attributed to increased levels of buy-in and, when combined with risk planning and climate modelling, can directly support resilience capacities. Although most often applied at the community level, ASAP has also registered results by co-developing a climate focussed research agenda with government agencies (Rwanda) and in building value chains for NRM products (Bangladesh, Kyrgyzstan).

In Mali, with the additional ASAP funding the project was able to support Communal Climate Change Adaptation Plans (CAP).[117] These plans are based on community diagnoses and activities carried out by beneficiary communities, administrative authorities and local authorities. The PCAs are validated by the municipal councils and their implementation is entrusted to the municipalities concerned. Technical support is provided by specialized bureaux with regard to: (i) the procurement process; (ii) preparation of pre-project studies and technical files; (iii) social mobilization around infrastructure; and (iv) quality control. CAP methodology also strengthens local governments capacities to identify other sources of funding for the implementation of the identified measures, becoming a development tool for the municipality.

Participatory selection practices are found to be good for inclusion, although climate change adds a layer of complexity. Participatory techniques have been recognised as successful for inclusion in Mozambique, Laos, Bolivia, Rwanda, and Malawi. In the latter, the PRA was considered detailed in many aspects of smallholder farming but lacking in explaining the climate change effects. The Gambia, is reported to have used particular sensitization models to good effect, including in addition, specific training (Climate Change Games) were done to train groups to comprehend Climate Change, e.g. Climate quiz, Climate Messages, Farming Joggles and Drama. A Resilience Profile Analysis Survey using FAO SHARP was conducted, allowing ASAP to specifically target vulnerable communities. It was found in Rwanda that the participatory process can lay bare a range of issues faced at the community level, and it is unlikely that the project could or should address all of them.

Sequencing for success:

A number of lessons relate to the order in which activities are delivered or become possible:

- **ASAP's climate vulnerability mapping is a good project starting point but needs scaling down to community level decision processes.** The maps also require updating with the latest seasonal and climate projections and community data at defined intervals**.** These issues are found in Malawi and Bolivia, but they are a general concern for any project that has not designed interventions based on localised projections for future climate trends.
- **Each project requires sufficient time to develop PMU, government and community understanding of what is required for adaptation.** This is found in Uganda, Egypt, Rwanda, Laos, and likely applies to many more countries. The learning period postpones the realisation of results, but is an essential preparatory activity in countries with limited experience of climate change programming. This period could be reduced, and results expected sooner, in any successor adaptation investment in an ASAP country, and should be assessed in countries that have scaled up ASAP interventions via a new loan.
- **'Bottom-up' needs to meet 'top-down' action** – starting early on with resources and focus/support for policy engagement and "advocacy" work with government (Nicaragua)

[117] FIDA, 2018, Projet d'accroissement de la productivité agricole au Mali (PAPAM). Rapport d'achèvement du projet

- **ASAP influences contexts in ways that make create further conditions for change.** For example, Rwanda had improved product quality such that farmers could establish commercial Buyer Agreements, and with these farmers were able to access finance. In Bhutan the Climate Villages have attracted the attention of the government, who are willing to add to their success by adding more initiatives. Recognising this trajectory, projects may be better able to identify their entry points and create clearer results chains.

6.2 Drivers for scale up, system change, and sustainability

6.2.1 Scale up

The following factors have been found to encourage scale up in ASAP. These are based on the experience of interventions that reached scale or are considered as having strong potential**:**

- Demonstrating a solution to a known problem, in line with national, subnational and/or community priorities (Various)
- Providing technical capacity for the roll out of national climate change initiatives (The Gambia)
- Leveraging relationships with sub-national governments to expand to other areas (Nepal, Nigeria)
- Demonstrating results with farmers more likely to succeed (Various), while considering ways to overcome barriers for engagement of the poorest (Kenya) and socially marginalised groups
- Convening productive partnerships around ASAP's climate eligibility criteria (Rwanda)

In a number of countries ASAP benefited from being linked to a project that was already considered a scale up of an older IFAD project, and a trajectory towards greater scale across projects has emerged. In Bangladesh, for example, CALIP (ASAP) is implemented alongside HILIP project, which was a scaled-up version of the Sunamganj Community Based Resource Management Project (SCBRMP). In the process, community infrastructure, livelihood protection and natural resources management activities expanded from one to five districts, and from 9 to 28 Upazilas with greater larger resources and activities. CALIP has scaled up two important activities under HILIP – low cost village protection walls and livelihoods diversification - from 78 to 224 villages. The recently launched PROVATi3 project has replicated a number of HILIP-CALIP activities, such as the construction of rural roads and markets, application of vetivers for road protection, and a much larger vocational training program. In Niger, PRODAF works with NGOs composed of farmers groups created and/or consolidated by the previous IFAD project. Although these NGOs do not yet appear to have full programmatic and financial autonomy, they are a clear improvement in ability of rural civil society to support climate change adaptation.

The following factors are found to prevent scale up or create risks in the process. These are taken from projects that have reached a stage of implementation whereby their interventions may be considered for scaled up.

- Ensuring responsible resource use amid scale up, especially via commercialization (Kyrgyzstan, Nigeria, Egypt, Kenya)
- Overcoming the cost-hurdle: moving between project input to subsidy or community ability to pay (Rwanda, Mozambique)
- Scaling up from low existing capacities (Laos) or awareness (Uganda)
- The challenges of working in sub-national geographic areas outside of IFAD's experience (Sudan, Kenya)
- Commercial resistance: larger agriculture businesses reject climate research or ASAP technologies (Rwanda and Bangladesh)
- Quality control;

a. Ensuring ToT and other replication models pass on technically sound information (Various)
b. Avoiding the promotion of single, technological solutions to climate change (Various).

Scale up in ASAP is rarely supported by a strategy and therefore appears to rely on the initiatives of individuals or default routes of government engagement. Three supervision reports identify the lack of a strategy for the scale up and recommend one be put in place. In many more it is implicit in the knowledge management discussion. Were each country required to produce and track a scale up strategy it may be expected that non-IFAD routes to scale up would be more prevalent. It may also be expected that there would also be fewer requests for additional finance, although AF does appear to be useful for covering the time it takes for staff, partners and farmers to familiarise themselves with climate change adaptation.

> *"The MERIT project and future projects should focus on sustainability, an understanding of determinants of the success of the scaling up, a definition of transposition routes to more and the driving forces behind this change of scale, and a support team made up of people and organizations to promote and facilitate wider use of innovation"*

6.2.2 Systemic change

Political momentum for climate adaptation offers entry points for ASAP. In a number of countries (Bhutan, Egypt, Gambia, Rwanda, Mali, Bolivia) interviewees and reports mention that ASAP corresponds to the government's intention to act on climate change or an associated threat. Here ASAP has supported the architecture and range of options for taking action. In at least one country the implementation and scale up of ASAP has benefited from a change in the political system. In a number (Rwanda, Nicaragua, Moldova) ASAP as encouraged the government to channel adaptation support to smallholder farmers, which is especially relevant for climate information services in rainfed systems. However, the extent to which ASAP could encourage governments to support socially marginalised groups is unexplored, although may be explored with greater use of SECAP.

The grant is an attractive mechanism for prioritising government action on adaptation, principally because the country does not have to take a loan to support adaptation. This is in line with the 'polluter pays' principle, as mentioned in Nepal, although the principle is lost when scale up involves incorporating adaptation support into new loans. In Egypt the grant has allowed IFAD to include a strong element of capacity building, which is important for resilience but not always possible through the loan. Similarly, the grant model has allowed IFAD to work with a variety of relevant partners - including NGOs, universities, and technical institutions - to support the adaptation processes.

The flexibility of ASAP allows IFAD to support national priorities. ASAP is perceived as a very flexible model. Depending on the country context, it has been used with emphasis on grassroot organizations capacity strengthening for CC adaptation or as a support for institutionalizing CC in the political landscape.

6.2.3 Sustainability

The most promising approaches for intervention sustainability appear to bring multiple-stakeholders together around a popular initiative, with an income incentive and capacity building for management. In this respect, ASAP benefits from the IFAD loan strategy, rather than the other way around. However, ASAP brings the consistent focus on natural resource management, helping to ease or overcome the tension between the income incentive and finite resources. Examples from IFAD and other projects show that in more resource constrained environments improved NRM is unlikely to be sufficient for commercialisation, especially when the impact of intensive agricultural production on wider social and ecological systems is taken into account.

ASAP's level of community level buy-in bodes well for sustainability, but two challenges put this at risk: Firstly, in a range of countries such as Kenya, Kyrgyzstan, Ethiopia, and Uganda, the supervision reports have underlined the need to improve the provision and maintenance of goods and equipment in order to fully engage with community groups eager to improve their knowledge and performance. Secondly, maintaining the social momentum at the local level appears to be difficult when the government cannot match the communities' commitment to NRM due to resource gaps.

It is not clear that ASAP has sufficiently considered future risks for its interventions to be truly sustainable. As mentioned throughout Section 5.2, ASAP has so far focussed on the introduction of technologies and approaches that are no-regret options for the current context. It is quite possible that climate change or other shocks may undermine these interventions because adaptive capacity has been a secondary focus. This risk is explicitly highlighted in two ASAP countries, though it applies to all and especially those in resource-constrained environments. The climate vulnerability mapping should enable governments to prioritise areas most at risk, but only if localised and updated.

> *"Given the increasing exposure to climate change risks, including drought, erratic rains and hurricanes, the project is required to work harder in maintaining and replicating the climate and environment related achievements." Supervision Report*

It is also possible that the number and severity of shocks faced by a farmer has been underestimated in ASAP designs. Greater attention could be paid to a broader range of natural risks (drought *and* flooding; extreme temperatures; changing disease vectors) as well as human-induced, such as price volatility, remittance reductions, and localised conflict, especially in relation to natural resources. The extraordinary events of the East African locust outbreak and COVID19[118] are extreme examples witnessed in the MTR; they could not have been factored into any ASAP project design but do represent an evolution in the shock context of farmers which should be factored in to future designs.

Climate change requires ASAP to re-think its exit strategies. As mentioned above, projects have spent significant time building basic awareness of climate change. The proof of long-term capacity to deal with climate change will be realised in the face of shocks and stress beyond the life of any single ASAP project.

The visit to Rwanda suggests that building adaptive capacity may require changes to the typical IFAD exit strategies, which require that capacity building support is phased out before the end of the project. This may be relevant where the recipient has long and ongoing exposure to particular skill area - for example, cooperative management – but less so for climate modelling and information usage, which are very new and are only practicable over several seasons. In order to exit PASP the project closed a contract with a youth organisation that was set to promote the climate information training applied under the project. It is expected that the promotion will eventually commence without the contract, but there has been a break in continuity.

Expectations for intervention sustainability may not be reasonable in first time ASAP countries. Eight ASAP projects have extended beyond their intended start dates, and in several the justification for the extension is in part linked to putting in the necessary conditions for sustainability and scale up. It is mentioned in a number of interviews, reports and visits that ASAP presented a learning curve - for IFAD, the government and communities - in the approaches and technologies that the projects were soon responsible for scaling up. In Niger, sustainability is sought through a long-term scaling up strategy linking several successive IFAD projects.

[118] The impact of COVID19 on IFAD's stakeholders was apparent in the interviews in Bangladesh. Almost all farm and non-farm activities were facing shut down or very limited operation. Many of the businesses have lost a significant amount of working capital during the lockdown and said they will need finance immediate after the lockdown is withdrawn.

6.2.4 Including women

The approach taken to mainstreaming gender and other thematic areas within the ASAP portfolio is conducive to its financing through replenishment resources, given that crosscutting activities are embedded in the various project design process, components and budgets, rather than free-standing.[119] As a follow-up to the MTR of IFAD's gender policy, all COSOPs, loan- and grant-financed project designs are reviewed for their gender analysis and strategy.[120] Across projects, there is evidence that financial and human resources for gender-mainstreaming are not adequate. Exceptions include Bhutan, where the budget allocation for gender activities cuts across all components and activities. It has been noted that resource constraints faced by Implementing agencies, from government departments to NGOs, can affect their capacity to conduct in-depth gender and social analysis or evaluation. ASAP Gender Assessment & Learning Review recommended that a dedicated funding allocation was made to support gender-mainstreaming training and capacity development at all levels, including CEWs as well as district officers.[121]

In 2018, IFAD began preparing a new framework integrate four themes in the pursuit of more transformational methodologies and measures, including the production of a knowledge product that provide guidance for project design and implementation. Targets for transformational approaches will be increased from the current 15 per cent to 25 per cent. Internally, a new action plan to improve gender parity for positions at P5 and above and diversity in IFAD's workforce will be adopted and implemented. Revisions to the project design process to improve quality and efficiency; draft revisions to the gender and nutrition action plans to enable IFAD to better address central dimensions of rural transformation.[122]

ASAP's training opportunities target female farmers[123] but are not sufficiently designed to ensure women can access them[124] In some cases, structural gender constraints have obstructed women's access to training; in Cambodia, for instance, women do not participate in trainings because of literacy constraints. In Kyrgyzstan it is reported that women do not wish to take part in trainings in mixed groups). Some projects include gender as a topic in capacity building and training activities for implementing partners (Ghana) and project staff (Nepal). In Ecuador, for example, the project allocates human and financial resources to mainstreaming gender equity in training activities.

In the design of ASAP-supported projects, there is strong emphasis on targets for women's participation – either in project activities or in leadership roles in producer groups and community committees or both.[125] Participatory community consultations and awareness raising -for women and men- are instrumental to raise the level of women's participation in project activities.[126] Multifunctional boreholes, homegrown gardens, cooking stoves, low labour intense agricultural techniques and watershed management techniques such as the biological grass strips, etc. are specific activities that benefit women, reducing their workload, saving time, reducing health risks and establishing links between adaptation and nutrition.[127] These efforts should be continued particularly by including women's priorities in the activities

[119] IFAD Gender and Nutrition

[120] IFAD, 2017, Mainstreaming of Climate, Gender, nutrition and Youth

[121] IFAD, 2018, ASAP Gender Assessment & Learning review

[122] IFAD, 2018, Update on the Status of IFAD11 Commitments and management's Actions to Monitor Progress against the IFAD11 Results Management Framework Targets. EB 2018/124/INF.7

[123] Kenya: Supervision report [September 2019] ; Malawi: Supervision report [January 2019]:

[124] Comoros supervision report [November 2018];

[125] IFAD, 2018, ASAP Gender Assessment & Learning review

[126] Ethiopia Supervision Report [June 2019]

[127] Mozambique: Supervision report [October 2019]; Nepal: Supervision report [March 2020]; Nigeria: Supervision report [November 2019]; Ethiopia, Niger

for fund allocation[128] and by ensuring that women's participation is not overlooked while planning activities focused on community infrastructures, where projects tend to centre around men's participation.[129] In order to do this, gender analysis is essential to identify women's potential contribution.

To ensure that women fully and equally benefit from ASAP interventions, projects should further engage beneficiaries, particularly women, in qualitative participation and go beyond understanding gender as a proxy for the project targets for ensuring both women and men participate in activities and processes[130]. Across all ASAP-supported projects, there is strong evidence suggesting that in order to achieve women's empowerment and gender equality, projects should also invest in engaging women's participation in the design and operation of project activities, in sensitization on gender issues, in promoting women's representation, leadership and decision making in local structures, and in capacity strengthening for grassroot organizations and individual beneficiaries, particularly for women[131]. Concerted efforts are required to improve representation of women and securing leadership roles all grassroot structures[132]. More systematically disaggregated data on the number of women involved in leadership roles is needed[133]. When these conditions are met, the participation of women in local structures has provided for a dynamic process at the village level.[134] Among good practices, can be cited Uganda, where targets are set for female participation in the various initiatives and governance bodies established by the project and a staff member is dedicated to gender and community development issues[135] and Mozambique, where specific methodologies designed to strengthen the quality of women's participation are used, enabling them to participate in collective decision making and express their views.[136]

[128] Nigeria: Supervision report [November 2019]

[129] Niger interviews

[130] Malawi: Supervision report [January 2019]; Kenia Supervision Report [2019]; IFAD, 2018, ASAP Gender Assessment & Learning review

[131] Ghana_mtr_report; NEMA GAMBIA_mtr_report; Butana MTRreportBIRDP-Final-Feb2013; IFAD, 2019, Nicaragua, Mid Term Review.; Cabo Verde Supervision Report 2019. 11032020_ASAP_Ecuador_Arcos; Bangladesh: Supervision report [April 2019]; Kenia Supervision Report [2019]

[132] Cabo Verde Supervision Report 2019. KYG Interview; Ethiopia Supervision Report [June 2019]; Buthan Supervision Report [June 2019]; Gambia: Supervision report [April 2019];

[133] Cambodia: Supervision report [November 2019]; Ecuador Supervision Report [June 2019]

[134] Sudan Butana: Supervision report [October 2019]: Ethiopia Supervision Report [June 2019]

[135] DFID Supervision report. ASAP Review (Phase III) - PRELNOR Uganda mission report

[136] GALS methodology to this purpose. Mozambique: Supervision report [October 2019];

7 Recommendations

The following nine recommendations are provided to support IFAD make improvements to ASAP. They are grouped as **Operational** recommendations, which focus on actions that could be taken to improve the implementation of the ASAP projects currently running, and **Strategic** recommendations, which focus on ASAP and, more broadly, IFAD's longer-term climate support for smallholder adaptation. The timeframes provided do not take into account the extraordinary conditions of COVID19, and, where affected, should be applied when normalcy resumes.

Lead entities have been suggested for each recommendation and indicate who would be best placed to initiate and assume responsibility for the recommendation. The entities are described as broad categories to allow IFAD to assign internally. Project level recommendations have been written to hold relevance to all ASAP countries, but those that have not reached their mid-points have the opportunity to go further with Recommendations 1, 2, 3, 4, 6 and 9.

Operational:

	Recommendation	Timeframe	Lead entity
1	**Develop scale up strategies for interventions.** Where not present, projects should develop plans that describe the form and extent of the desired scale up, expressing the difference in the level of usage/benefit between that delivered by ASAP's implementation and that registered when scale up is achieved. This assessment could include a national gap analysis for adaptation support and must consider the risks associated with expansion in a context. Crucially, the strategies should articulate IFAD's tactics for achieving scale, which should be tailored towards the enablers and barriers to scale up in a particular context. Greater of use of knowledge management (See Recommendation X) and advocacy techniques may be appropriate as part of this, and the strategy should be managed adaptively.	Within next 6 months	ASAP countries, especially those that have not reached their mid-point.
2	**Modify IFAD's exit strategies to ensure they are climate relevant.** The chief consideration in this process is the long-term nature of climate change adaptation, which necessitates action beyond the project timeframe. This may require new partnerships and/or different contractual terms. Consideration should be given to the time required for farmers, staff and government partners to familiarise themselves with climate approaches. The exit strategies should reference the scale up processes and state whether and how IFAD plans to withdraw from direct implementation before, during or after an increase in the usage/benefit of adaptation support.	Starting immediately	HQ and ASAP project leads
3	**Plan for building adaptive capacities** Adaptation and resilience need to be defined better and a greater range of indicators for	Starting immediately	HQ

	both processes and intermediate outcomes need to be included systematically in ASAP reporting and M&E, across all projects. This will allow projects to better capture and evidence progress towards adaption by ensuring that targets extend beyond outputs/ delivery of technological fixes to adaptation itself. A more detailed theory of change that describes underlying change pathways and allows assumptions to be interrogated would be useful here.		
4	**Improve gender analysis to identify women's potential contribution**: in order to include women's priorities in the activities for fund allocation and ensure that women's participation is not overlooked while planning activities focus on community infrastructures, where projects tend to centre around men's participation. Need to go beyond understanding gender as a proxy for the project targets for ensuring both women and men participate in activities and processes. Better assessment and evaluation could help establish causal links between increased access to project benefits and potential empowerment processes. By identifying barriers and opportunities, women's empowerment could be further supported through clearly identified pathways.		ASAP country leads
5	**Increase consistent usage of the SECAP in Supervision Reports** and ensure standardised focus on: 1) Risks of maladaptation, 2) Farmer's experience of shock/stressors, 3) Social and other exclusions. Application of the SECAP in the most recent Supervision Reports at the time of this MTR differs greatly across the portfolio, but the best examples demonstrate the valuable insights it can provide if used well.	For next set of Supervision Reports	HQ

Strategic

	Recommendation	Timeframe	Responsible
6	**Consider concerted efforts for supporting inclusion in adaptation.** Within and outside ASAP certain groups have routinely proved challenging to engage in climate change programming. A focus on supporting inclusion could be a unique selling point of ASAP, especially in countries that have registered a level of success with better-off farmers. IFAD has a comparative advantage because of its Rome-Based Agencies partnership, which are already linked to ASAP in Kenya, Uganda, and Laos. Other joint resilience projects (not including an ASAP element) are operational in Niger, Somalia and Democratic Republic of	Developing knowledge and strategies over 1-3years	HQ

	Congo.[137] The revised targeting guidelines released in November 2019 offer a good framework for considering ASAP's interventions across three scenarios of poverty context and project objectives.[138]		
7	**Increase efforts to provide relevant climate information services to smallholder farmers** – this would likely lead to a substantial increase in the ability of farmers to deal with climate change. Services should build off existing services and should consider current levels of awareness. This may also be an operational recommendation where a programme is still in its early stages.	1-5 years	HQ and Country
8	**Convene two learning strands for climate knowledge transfer**: 1) Between all ASAP projects, and 2) Between ASAP and the wider IFAD organisation. IFAD now has significant experience in climate programming that should be shared internally via this mechanism. External knowledge sharing should also increase, and should involve greater engagement with international fora on adaptation and a wider range of relevant stakeholders in each country	Building up knowledge over next year, continually sharing beyond	HQ
9	**Consider strategies to enhance farmers' ability to deal with the intersection of shocks and stressors.** This would require expanding the climate vulnerability mapping and the SECAP to consider risk profiles within interconnected systems (eg. ecological, social, financial and others). As IFAD broadens its concept of risk it should still focus on improving its ability to focus on climate change as a specific threat.	1-5 years	HQ
10	**Adopt a form of resilience measurement to provide confidence in ASAP's overarching goal statement.**[139,140] The Goal indicator is currently used only as a count of the number of people that are involved in the programme. Noting the difficulties of retrofitting indicators to projects, ASAP should progressively improve its resilience measurement through three steps: 1. **Near term, temporary measure:** Group ASAP's interventions into Resilience Areas and stratify the overall count to demonstrate how many people are engaged in several Areas. 2. **Mid-term:** Conduct a series of resilience impact evaluations on projects in their final year or recently closed. The series should inform the development of a Resilience Scorecard. 3. **Long-term**: All new ASAP programmes should adopt a Resilience Score card as a mandatory reporting requirement. Using the score card projects should create statement(s) about how they intend to build resilience and suggest context relevant indicators that fit within the Resilience Areas (See above).	Immediate start, and subsequent timeframes linked to described milestones.	HQ: Lead near and mid-term activities PMU: Responsible for long-term activity.

[137] See: http://www.fao.org/3/i8673en/I8673EN.pdf

[138] https://www.ifad.org/documents/38711624/41411186/revised_targeting_guidelines_main.pdf/d97624c2-e212-be71-b86d-2617e6c31499

[139] "# of poor smallholder household members whose climate resilience has been increased because of ASAP"

[140] Further technical guidance on this recommendation has been provided to IFAD HQ.

8 Appendices

8.1 Terms of Reference

ADAPTATION FOR SMALLHOLDER AGRICULTURE PROGRAMME (ASAP)
MIDTERM REVIEW 2019
Terms of reference

1. BACKGROUND

IFAD is a specialized UN agency supporting rural poor people in developing countries in Africa, Asia, Latin America, Middle East and Eastern Europe. Climate change is already impacting smallholder farmers all around the world and IFAD has committed to mainstream climate change in its operation, under the guidance of its Environmental, climate and social inclusion division.

For that purpose, the Adaptation for Smallholder Agriculture Programme (ASAP) was launched by IFAD in 2012. It is a climate change adaptation programme with a specific focus on smallholder farmers, aiming to increase the capacity of 8 million smallholder's farmers to build their resilience to climate-related shocks and stresses in over forty countries in Africa, Middle East and Eastern Europe, South Asia, and Latin America.

IFAD's ASAP is a dedicated financing window that has received more than US$ 316 million from IFAD and twelve bilateral donors. With the objective of mainstreaming climate change adaptation across IFAD's operations, IFAD is blending this financing as grant co-financing with regular loan funded IFAD investment projects. Through the programme, IFAD aims at driving a major scaling up of successful "multiple benefit approaches" to climate change adaptation in its programmes which aim is to sustainably increase the productivity of agricultural systems, increase resilience to shocks in a rapidly changing climate, create opportunities of carbon storage and reach results on gender inclusion.

As a result of ASAP support, 42 IFAD project designs integrated climate change adaptation measures. These climate mainstreaming efforts were worked through the following pathways:

a. **Better analysis of climate risks and vulnerabilities**. More project designs are taking into account climate-related threats such as droughts, floods, tropical storms, sea-level rise, heat waves and the future climate trends .
b. **More innovation**. Adapting to new and emerging risks requires access to innovative knowledge and technology, with climate change mainstreaming in extension systems and at farm level.
c. **Scaling up** of sustainable agriculture techniques. Scaling up adaptation-relevant technologies is key and must be embedded in local and national policies.

The programme has five main pillars and targets (These initial targets were based on a commitment of funds totalling US$366.5 million in May 2016. However, following the strong depreciation of the pound sterling the ASAP trust fund amount went from US$366.5 million in May 2016 to US$316.2 million in April 2018; a reduction of 14 per cent)**:**

a. Improved land management and gender-sensitive climate resilient agricultural practices and technologies: 1 million hectares and 50% of women supported out of the 8 million smallholder farmers target.
b. Increased availability of water and efficiency of water use for smallholder agriculture production and processing: at least 1,200 households have an increased and sustainable access to water for production and processing.
c. Increased human capacity to manage short and long-term climate risks and reduce losses from weather-related disasters: 100,000 persons are more resilient to climate risks and 1,200 groups at community level have increased capacities to cope with climate change.
d. Rural infrastructure made climate-resilient: up to 80 million dollars of rural infrastructure is more resilient to extreme weather events.
e. Knowledge on Climate Smart Smallholder Agriculture documented and disseminated: the projects foster at least 40 policy dialogues at the national and global level.
In addition to these targets, the programme aims at storing 80 million of tons of CO2.
On the financial side, the programme aimed at leveraging four times the amount invested. This goal has already been achieved by blending ASAP grants with the regular pipeline of IFAD loans.
In the meanwhile, climate change is transforming the context for IFAD's work. It is adding to the overall cost of lifting rural people sustainably out of poverty and has stimulated climate mainstreaming in IFAD so that climate-related risks to IFAD's investment portfolio can be minimized. The implementation of ASAP has fostered the following actions:

a. Improvement of internal programming processes to integrate climate resilience aspects, with the adoption of MDB methodologies to track climate finance;
b. New strategic partnerships to source relevant knowledge for climate change adaptation and raise the profile of smallholder farmers in the international debates about climate change and climate finance;
c. Broadened engagement with multilateral funds, making climate finance work for smallholder farmers and helping partner countries to "prime the pump" for working with financing sources such as the Green Climate Fund (GCF), the Global Environment Facility (GEF) and the Adaptation Fund (AF).

2. OBJECTIVE

IFAD is looking for a company who can provide services for Midterm Review of the first phase of ASAP which will assess the classical criteria of evaluation such as relevance, effectiveness, efficiency, impact and sustainability of the projects.

It will also assess to what extent the mentioned 42 projects have been designed and implemented following the principles of including current and future climate risks, fostering innovation and seeking scaling up.

This review aims to enable learning and analysis of the first phase of ASAP's initial 7 years of operation, including the lessons learnt from the first ASAP-supported projects that have reached completion. The review will also include recommendations for future improvements for climate mainstreaming in IFAD investments, in line with IFAD's new strategy on climate change.

The review will identify current and emerging lessons from the implementation of ASAP and help IFAD and ASAP donors to assess whether the programme is implemented in a manner most likely to meet its objectives.

Objectives of the Midterm Review

7. To assess progress of ASAP in achieving its results as set out in its log frame.
8. To make recommendations on how ASAP can strengthen its performance and delivery of results, including impacts and sustainability.
9. Assess to what extent ASAP has led to new projects/programmes at country level, scaling up best practices to mainstream climate change.

10. Assess to what extent the programme has been able to deliver on specific transversal issues: focus on gender, improvement of policies, indirect impacts on nutrition, co-benefits in terms of mitigation.
11. Assess to what extent ASAP has improved the value added of IFAD in the landscape of the agencies involved in the adaptation of agriculture to climate change.

The review will be conducted **at programme level** – it does not duplicate or replace mid-term evaluations and terminal evaluations which are foreseen by each ASAP-supported project.
It will also focus on **results.** The review aims at summarizing results of the programme in terms of: i) progress against the programme main pillars; ii) establishing an enabling environment at country level which is suitable to ensure sustainability and scaling up; iii) institutional changes at IFAD's level in order to design new projects and to attract climate finance.

3. PROPOSED REVIEW QUESTIONS
The questions below are indicative of the key information needs identified during the formulation of these Terms of Reference (ToR). This list will be refined during the inception meeting between IFAD and the selected contractor.

A) Relevance

- Assess the relevance of the theory of change of the programme seven years after its starting point.
- Provide elements to update this theory of change, in view of the design of new IFAD's programmes/projects focussing smallholders adaptation to climate change.

B) Effectiveness

- Analyse the level of achievement of the targets at portfolio level and between regions.
- Identify the kind of activities that have had the main outcomes among the projects/regions.
- Identify the main drivers of successes and failures of the activities on the ground.
- Make proposals to adjust the narrative regarding the typology of activities undertaken by the projects.
- Assess the effectiveness and relevance of policy dialogues, at national and global level.
- Make proposals in order to reach the programme targets in 2023 and/or to revise these targets.
- Assess to what extent the 3 principles of the programme - innovation, scaling up and mainstreaming of climate trends - have been taken into account for project design and implementation.

C) Efficiency

- For a selected set of projects, analyze to what extent the ASAP component (grant) has led to an improved efficiency of the associated loan, to undertake activities related to climate change.
- Analyse and comment the table of costs by activities in the ASAP workbook.
- Identify the most cost-effective activities in terms of number of people/households reached, income generation, effective protection against climate change and extreme weather events.

D) Impacts

- Identify the main impacts in terms of:
    - Resilience of households in the short and long term (against future climate trends), taking into account the main drivers of resilience (technical, financial and social capital)
    - Climate awareness of different categories of actors
    - Policy improvements at national level

  - Gender balance
  - Mitigation co-benefits
  - Nutrition indirect impacts
- Describe the main mechanisms having led to the scaling up of activities/innovations leading to more resilience of smallholders against climate change.
- Identify the main outcomes of ASAP at the global level in terms of:
  - IFAD's participation in global processes and IFAD's position/added value among development agencies involved in smallholders resilience to climate change
  - The capacity of IFAD to establish new partnerships in the landscape of the actors involved in adaptation of smallholder farmers to climate change

E) Sustainability – Which options exist to develop ASAP or ASAP related activities in the future (including exit strategy)?

- Assess the level of ownership of the innovations promoted by the projects, on the technical and institutional sides.
- Assess the level of sustainability of the institutional mechanisms fostered by the projects.
- Assess to what extent ASAP projects have led to new phases ensuring scaling up and sustainability.
- Identify main failures and propose actions at portfolio/project level to address these problems.

4. METHODOLOGY AND APPROACH

The review is expected to be conducted over a period of 12 weeks, from October to December 2019. The review will be based on a desk review of ASAP-related programme documents. These include:
- Project Design Reports
- Projects supervision, mid-term and completion reports
- DFID annual reviews
- Knowledge products and training materials (available on IFAD website, How To Do Notes and Advantage Series)
- ODI first overall assessment

The website www.asapinvestments.org provides access to the majority of these documents. Access to the website will be granted to the selected vendor via the creation of an account.
The consultants will also have access to the ASAP workbook, a set of tables gathering aggregated data at the portfolio and project levels.

The Contractor will have to join at least two IFAD's missions during the timeframe of the study at the cost included into the contract, IFAD will not be liable to arrange the travels for the Contractor. The indicative list of countries is: Rwanda, Djibouti, Moldova, Montenegro, Nigeria, Niger, Comoros, Chad, Mozambique, Bhutan.

The review will be implemented in close consultation with the ASAP team. Both qualitative and quantitative approaches to collect, verify and analyse data will be used. For this tender, vendors will propose a methodology including a timing of activities, responsibilities and use of resources.
The mid-term review will follow the stages below:

a. **Inception**: Involves discussion with IFAD staff to refine the scope of the review, refine the methodology and produce an inception report. This report will include a detailed work plan, methodology for gathering and analysing data, and the criteria for the selection of specific case studies.

b. **Desk study**: Involves a review of all relevant documentation and conducting interviews with key stakeholders, by Skype and during a mission to IFAD HQ in Rome, Italy. The desk review will encompass project design documents, last supervision reports and mid-term reviews (these last ones being available for 50 % of the projects) for all the 42 projects of the ASAP portfolio. The list of ASAP projects is available in annex of these Tors.

c. **Project visits**: Visits to interact with selected stakeholders in at least 2 selected countries, (from the list above in two different IFAD's regions: Western and Central Africa, Eastern and Southern Africa, Asia and Pacific, Near East-North Africa-Europe-Central Asia). The selected vendor will join these missions for a week in each of the two countries. The cost of the missions will be at the charge of the vendor and must be reflected in the financial proposal.

d. **Drafting and review of preliminary findings**: Preparation of a preliminary review report, submission to IFAD for comments and a two-days validation meeting/workshop to present the findings and validate results at IFAD's Headquarters in Rome.

e. **Production of final report**: Preparation of final review report and submission to IFAD.

5. MANAGEMENT OF THE REVIEW

The ASAP team will oversee the execution of this review, ensure coordination between the consultants and IFAD's relevant staff, provide relevant programme documentation requested by the reviewers. IFAD will be responsible for funding the review, disseminating the review report and conducting follow up activities that will arise as a result of recommendations of the review.

8.2 Evaluation Matrix

TOR MTR CRITERIA	ITAD Questions	Relevance (REL) Scale-up (SCA) Systemic change (SYS) Sustainability (SUST)	RQ	
Relevance				
Assess the relevance of the theory of change of the programme seven years after its starting point.	**Overarching EQ:** *Assess the relevance of the theory of change of the programme seven years after its starting point.* What are the main activities (grouped by activity area)? What are the main programme theories/ change pathways? What are the main outcomes (intended and unintended)? And for whom? • *Do the assumptions hold – how, why, for whom, in what contexts?* • *Are the projects still in line with IFAD/ National priorities eg NAPAs etc?* • *Appropriate stakeholders still engaged?* • *Appropriate populations - including men and women- targeted? Do national projects respond to the needs of men, women and other key groups, as identified at the design stage?* • *Are national projects tailored in accord to the different roles, interests and priorities of women and men?* • *Do the activities lead to intended outcomes? How/ why/ why not, for whom, in what contexts?* • *Indicators appropriate to timeframes and scope of work? Use of IFAD Gender policy core indicators?* Logframe: • IFAD's ability to track results • Are there missing indicators? • Are certain countries going to drag down or inflate the results, eg. Hectares in Lesotho and Nigeria • Are the indicators definitions correct for resilience? (See resilience scorecard) • Are the Targets realistic or overly achievable?	**REL**	**RQ4**	
Effectiveness				
Analyse the level of achievement of the targets at portfolio level and between regions.	To what extent are ASAP projects achieving the expected targets? To what extent are project outcomes 'resilience'? To what extent project outcomes contribute to IFAD's Gender policy strategic objectives?	**REL**	**RQ1**	

Identify the kind of activities that have had the main outcomes among the projects/regions.	What are the main change pathways? For whom? What are the main outcomes (intended and unintended)? For whom? How do activities work together to achieve outcomes? For whom? Were gender-based differences adequately recognized in national projects activities?	**REL**	**RQ1** **RQ2a** **RQ2b**	
Identify the main drivers of successes and failures of the activities on the ground.	How and why has change happened in the ASAP projects? For whom? Who, if anyone, has been excluded? What are important contextual factors in the change pathways?	**REL**	**RQ3b**	
Assess the effectiveness and relevance of policy dialogues, at national and global level.	What have been the main ASAP policy dialogue activities, at national and global levels? What have been the main outcomes of policy dialogue activities, at national and global levels? For whom? Was a gender perspective reflected? How and why has change happened (or otherwise) in the policy dialogue activities (mechanisms)? What are important contextual factors in the policy dialogue change pathways? What have been the main enablers? What have been the main constraints?	**REL** **SYS**	**RQ1** **RQ2b**	
Assess to what extent the 3 principles of the programme - innovation, scaling up and mainstreaming of climate trends - have been taken into account for project design and implementation.	Assess to what extent the 3 principles of the programme – i) innovation; ii) scaling up and iii) mainstreaming of climate trends - have been taken into account for a) project design and b) implementation.	**REL** **SCA**	**Background to the evaluation: ref CIAT analysis**	
Efficiency				
For a selected set of projects, analyze to what extent the ASAP component (grant) has led to an improved efficiency of the associated loan, to undertake activities related to climate change.	Light CEA	**REL**		
Analyse and comment the table of costs by activities in the ASAP workbook.		**REL**		

Identify the most cost-effective activities in terms of number of people/households reached, income generation, effective protection against climate change and extreme weather events.		**REL**		
Impact				
Identify the main impacts in terms of:				
• Resilience of men, women and households in the short and long term (against future climate trends), taking into account the main drivers of resilience (technical, financial and social capital)	To what extent are project outcomes 'resilience'? How and why has resilient change happened in the ASAP projects? For whom? Who, if anyone, has been excluded? What are important contextual factors in the change pathways?	**REL** **SYS**	**RQ1** **RQ3d**	
• Climate awareness of different categories of actors	To what extent has climate awareness of different categories of actors been raised? (individuals, households, communities, male, female, younger people, older people, local and national level institutional actors) How and why? For whom? Who, if anyone, has been excluded? What are important contextual factors in the change pathways?	**REL** **SYS**	**RQ1**	
• Policy improvements at national level	What have been the main policy improvements at the national level? How and why has this outcome/ impact come about? For whom? Who, if anyone, has been excluded? What are important contextual factors in the change pathways?	**REL** **SYS?**	**RQ1**	
• Gender balance	What have been the differential impacts, if any, on men and women? How and why? For whom? Who, if anyone, has been excluded? Why? What were the gender equality objectives achieved (or likely to be contributed to) and mainstreaming principles adhered to by the projects? Were gender equality principles used (e.g. equality, participation, social transformation, inclusiveness, empowerment, etc.) in the results achieved?	**REL** **SYS**	**RQ1**	

	What are important contextual factors in the change pathways? To what extent could a gender-sensitive approach lead to an improved impact of the projects?			
• Mitigation co-benefits	What have been the mitigation co-benefits of ASAP activities and outcomes, if any? How and why? How are GHG emission avoidance and carbon storage monitored? What are important contextual factors in the change pathways?	**REL**	**RQ1**	
• Nutrition indirect impacts	What have been the indirect nutrition impacts of ASAP activities and outcomes, if any? (stunting, wasting, malnutrition) (food security? Diets?) How and why? For whom? Who, if anyone, has been excluded? Why? What are important contextual factors in the change pathways?	**REL**	**RQ1**	
Describe the main mechanisms having led to the scaling up of activities/innovations leading to more resilience of smallholders against climate change.	What activities have been scaled up – successfully? With less success? What have been the main outcomes and impacts? For whom? How and why? For whom? Who, if anyone, has been excluded? Why? What are important contextual factors?	**SCA**	**RQ2**	
Identify the main outcomes of ASAP at the global level in terms of:				
• IFAD's participation in global processes and IFAD's position/added value among development agencies involved in smallholders resilience to climate change	When and in what ways has IFAD participated in global processes? When and in what ways does IFAD add value among development agencies involved in smallholders resilience to climate change? How and why? For whom? What are important contextual factors? When and how IFAD applied continuous learning and analysis – including gender analysis- based on field experiences to develop more effective approaches and to generate information for evidence-based advocacy and policy dialogue.	**REL** **SYS**	**RQ1**	
• The capacity of IFAD to establish new partnerships in the	To what extent is IFAD able to establish new partnerships in the landscape of the actors	**REL** **SYS**	**RQ2** **RQ3**	

landscape of the actors involved in adaptation of smallholder farmers to climate change	involved in adaptation of smallholder farmers to climate change? How and why? For whom? What are important contextual factors?			
Sustainability				
Which options exist to develop ASAP or ASAP related activities in the future (including exit strategy)?	What are the assumptions about gender roles, norms and relations that supported or hindered the project? How will these factors affect the sustainability of the results?	**SUST**	**RQ2b**	
Assess the level of ownership of the innovations promoted by the projects, on the technical and institutional sides.	Who owns innovations promoted by the projects i) technical side ii) institutional side? [ADD EXAMPLES] How and why? For whom? What are important contextual factors?	**SUST**	**RQ2b**	
Assess the level of sustainability of the institutional mechanisms fostered by the projects.	How sustainable are the institutional mechanisms fostered by the project? [ADD EXAMPLES] How and why? For whom? What are important contextual factors?	**SUST**	**RQ2b**	
Assess to what extent ASAP projects have led to new phases ensuring scaling up and sustainability.	To what extent have ASAP projects led to new phases ensuring scaling up and sustainability? How and why? For whom? What are important contextual factors?	**SCA** **SUST**	**RQ2b** **RQ3**	
Relevance: Provide elements to update the theory of change, in view of the design of new IFAD's programmes/projects focussing on smallholders adaptation to climate change.	..	**REL**	**RQ4**	
Effectiveness: Make proposals to adjust the narrative regarding the typology of activities undertaken by the projects.	..	**REL**	**RQ4**	
Effectiveness: Make proposals in order to reach the programme targets in 2023 and/or to revise these targets.	..	**REL**	**RQ4**	
Sustainability: Identify main failures and propose actions at portfolio/project level to address these problems.	..		**RQ4**	

8.3 Portfolio snapshot

	Country	Project Name	Year	Loan Size	ASAP budget	ASAP funds dispersed
APR						
	Bhutan	Commercial Agriculture and Resilient Livelihoods Enhancement Programme (CARLEP)	September 2015 to December 2021	$10,281,031	$5,022,615	$1,748,000
	Bangladesh	Haor Infrastructure and Livelihood Improvement Project/Climate Adaptation and Livelihood Protection (HILIP CALIP)	September 2013 to September 2020	$55,049,205	$15,047,193	$9,021,000
	Nepal	Adaptation for Smallholders in Hilly Areas Project	February 2015 to March 2021	$10,000,000	$14,999,000	$3,504,260
	Lao PDR	Southern Laos Food and Nutrition Security and Market Linkages Programme	May 2015 to September 2020	$9,721,555	$5,000,000	$2,593,310
	Cambodia	Agriculture Services Programme for Innovation, Resilience and Extension (ASPIRE)	March 2015 to March 2022	$17,700,000	$14,995,000	$10,153,375
	Vietnam	Project for Adaption to Climate Change in the Mekong Delta in Ben Tre and Tra Vinh Provinces	March 2014 to March 2020	$22,000,077	$3,930,000	$2,387,027
ESA						
	Burundi	Value Chain Development Programme Phase II	September 2015 to December 2021	$36,640,539	$4,926,000	$2,122,163

	Comoros	Family Farming Productivity and Resilience Support Project	May 2017 to December 2022	$6,000,000	$1,000,000	$118,798
	Ethiopia	Participatory Small-scale Irrigation Development Programme II	February 2017 to March 2024	$103,500,000	$11,000,000	$1,899,521
	Kenya	Kenya Cereal Enhancement Programme Climate Resilient Agricultural Livelihoods Window	April 2015 to September 2022	$61,776,000	$10,000,000	$1,841,499
	Lesotho	Wool and Mohair Promotion Project	June 2015 to June 2022	$7,660,000	$7,000,000	$2,227,934
	Madagascar	Project to Support Development in the Menabe and Melaky Regions - Phase II	September 2015 to December 2022	$34,400,000	$6,000,000	$1,597,481
	Mozambique	Pro-Poor Value Chain Development Project in the Maputo and Limpopo Corridors (PROSUL)	October 2012 to June 2020	$16,300,000	$4,907,560	$4,416,053
	Malawi	Programme for Rural Irrigation Development	December 2016 to March 2022	$26,483,000	$7,000,000	$568,431
	Rwanda	Climate Resilient Post-Harvest and Agribusiness Support Programme (PASP)	March 2014 to March 2020	$13,469,000	$6,923,865	$5,855,866

	Uganda	Project for the Restoration of Livelihoods in the Northern Region	August 2015 to September 2022	$50,200,000	$10,000,000	$3,110,159
LAC						
	Bolivia	Programa ACCESOS – ASAP; Economic Inclusion Programme for Families and Rural Communities in the Territory of Plurinational State of Bolivia	November 2013 to September 2019	$18,000,082	$9,999,815	$7,495,421
	Ecuador	Project to Strengthen Rural Actors in the Popular and Solidary Economy	September 2017 to June 2021	$15,900,000	$4,000,000	$0
	El Salvador	National Programme of Rural Economic Transformation for Living Well - Rural Adelante	April 2019 to June 2024	n/a	$5,000,000	n/a
	Nicaragua	Adapting to Markets and Climate Change Project	July 2014 to September 2020	$8,098,429	$8,000,293	$5,680,472
	Paraguay	Proyecto Mejoramiento de Ingresos de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI)	November 2018 to December 2024	$17,375,000	$5,093,000	$0
NENA						

	Djibouti	Programme to Reduce Vulnerability in Coastal Fishing Areas	August 2014 to September 2020	$4,112,916	$5,996,000	$3,386,480
	Egypt	Sustainable Agriculture Investments and Livelihoods Project	June 2015 to June 2023	$50,250,000	$5,000,000	$855,578
	Iraq	Smallholder Agriculture Revitalization Project	June 2018 to June 2025	n/a	$2,000,000	n/a
	Kyrgyzstan	Livestock and Market Development Programme II	August 2014 to September 2020	$11,000,000	$9,999,520	$6,494,780
	Moldova	Rural Resilience Project	August 2017 to September 2023	$18,200,000	$5,000,000	$1,309,067
	Montenegro	Rural Clustering and Transformation Project	April 2017 to June 2023	$3,877,000	$1,880,000	$556,951
	Morocco	Rural Development Programme in the Mountain Zones - Phase I	February 2015 to March 2020	$23,370,000	$2,004,000	$289,819
	Sudan Butana	Butana Integrated Rural Development Project (BIRDP)	September 2016 to September 2019	$10,313,000	$3,009,000	$3,006,000
	Sudan 2 Pastoral	Livestock Marketing and Resilience Programme	March 2015 to March 2022	n/a	$7,000,000	$1,557,970
	Tajikistan	Livestock and Pasture Development Project II	February 2016 to March 2021	$8,700,000	$5,000,000	$2,972,779
WCA						
	Benin	Market Gardening Development Support Project	October 2016 to December 2023	23,500,000	$4,500,000	$576,389

	Cabo Verde	Rural Socio-economic Opportunities Programme	December 2016 to March 2022	$11,000,530	$4,000,000	$1,067,066
	Chad	Project to Improve the Resilience of Agricultural Systems in Chad	February 2015 to March 2022	$17,200,000	$5,000,000	$2,928,876
	Cote D'Ivoire	Support to Agricultural Production and Marketing Project-Western Expansion	September 2014 to December 2020	$34,881,000	$6,994,750	$1,663,971
	Gambia	National Agricultural Land and Water Management Development Project	November 2015 to December 2019	$7,050,000	$5,000,000	$3,547,135
	Ghana	Ghana Agricultural Sector Investment Programme	May 2015 to June 2021	$36,600,000	$10,000,000	$3,179,000
	Liberia	Tree Crops Extension Project (TCEP)	June 2017 to September 2023	n/a	$4,500,000	$696,504
	Mali	Fostering Agricultural Productivity Project in Mali – Financing from the Adaptation for Smallholder Agriculture Programme (PAPAM/ASAP)	December 2013 to July 2018	$21,000,000	$9,942,704	$8,945,231
	Mauritania	Inclusive Value Chain Development Project	January 2017 to March 2025	$15,000,000	$6,000,000	$593,605

	Niger	Family Farming Development Programme in Maradi, Tahoua and Zinder Regions	April 2015 to September 2023	$96,989,710	$13,000,000	$7,310,570
	Nigeria	Climate Change Adaptation and Agribusiness Support Programme in the Savannah Belt	March 2015 to March 2021	$70,058,200	14,949,000	$3,239,592

8.4 Methodology

8.4.1 Conceptual approach and evaluation questions

The team used a theory-based evaluation approach to assess '*What*' ASAP has achieved and '*How*' it managed to do so. Theory-based evaluation focusses on how change does/does not happen and demonstrates the role of the intervention, amongst other factors, in causing the change. This enabled us to present ASAP's current status and the most valuable lessons to replicate in the remaining time of the programme, synthesising across projects to draw learning at the programme level.

Theory was developed at two levels:

1. **Micro:** how do people respond to ASAP interventions, and how do these responses influence the programme's outcomes, with a particular focus on what works, for whom and why?

2. **Macro:** how do the ASAP interventions work together, and in relation to their system contexts, to support scale up and encourage sustainability?

The focus on ASAP's results and its change processes at the micro and macro level represent the three evaluation tracks, as depicted in Figure 1. Cross cutting throughout the tracks with be a focus on Innovation, Nutrition, and Inclusion.

Figure 6: Three interconnected evaluation tracks

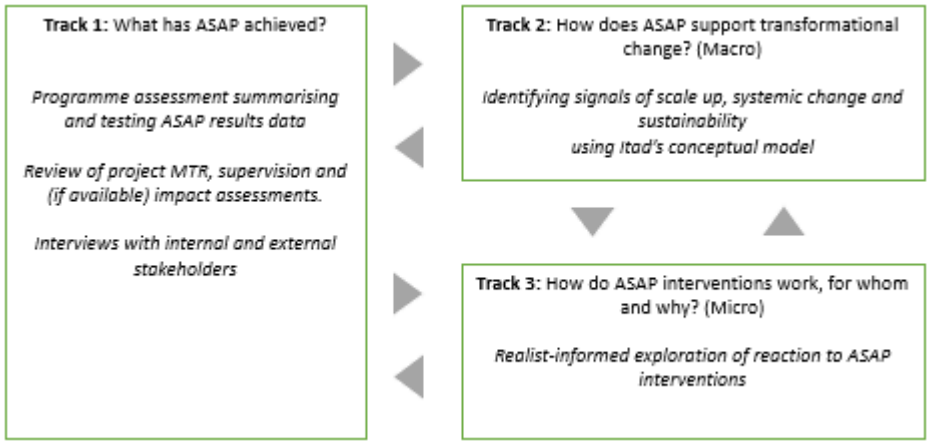

Track 1: What has ASAP achieved? ('Relevance')

Under the first track of the MTR approach we focused on the progress of the ASAP portfolio towards achieving its logframe results. The team used the most recent ORMS data to describe 'What' has happened in ASAP. This was a useful starting point setting out results in order to interrogate further the change pathways, identifying barriers and enablers for change. Focusing on programme-level assessment, the aim was to maximize lesson learning in order to contribute to design of the next phase of ASAP, examining what works and what might work better.

This formed the basis of Track 2 and 3 of the MTR (see Figure 2), for which we used a **realist evaluation** approach and **thematic analysis** to explore i) Scale-up, ii) Sustainability and iii) Systemic, as well-as specific focus areas of: institutions and policy change, innovation, and gender and nutrition.

Figure 7: Itad's conceptual model for understanding ASAP projects in pathways to scale and sustainability

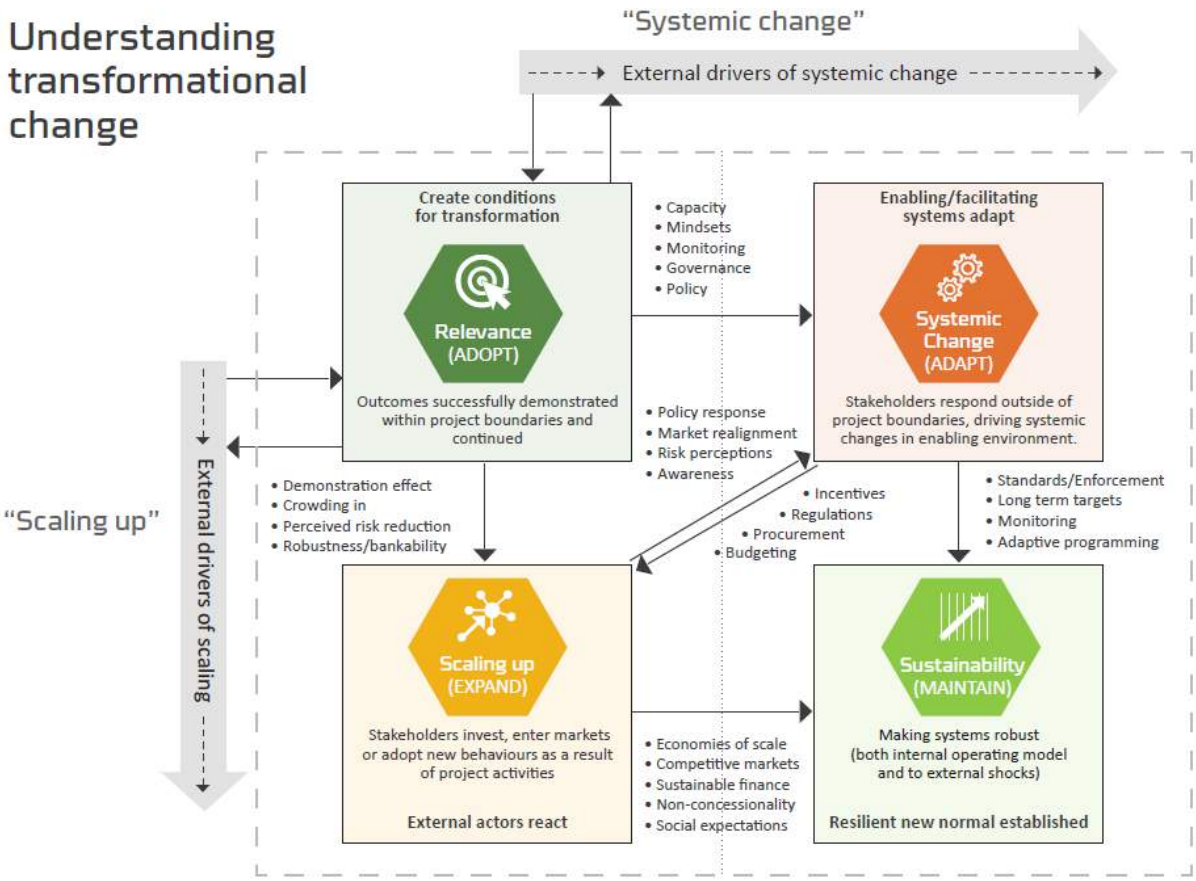

Track 2: How does ASAP support transformational change ('Systemic Change'; 'Scaling Up' and 'Sustainability')?

Itad used the first stage in the model (Track 1 – Relevance) to assess current levels of effectiveness, efficiency, and impact within the programme's purview. The three later steps are used to demonstrate **potential pathways** from the programme impacts to longer term and greater ambitions of Scale up, Systemic change, and ultimately, Sustainability. We expect to find interconnections and overlaps between the pathways – for example, by Scaling Up a particular innovation an ASAP project may create a demonstration effect that encourage other actors to commit funding and, therefore, support its Sustainability.

Appendix 9.7.1 provides the MTR team's indicative list of signals for assessing whether and how the ASAP projects and portfolios are progressing to, or achieving, scale up and sustainability. The signals are categorised by those we 'Expect to see', 'Hope to see' and would 'Love to see', in recognition of the fact that scale up and sustainability are long term processes and that the majority of the ASAP portfolio is still in mid/early stages of implementation.

Reviewing the ASAP portfolio in this way will allow the MTR team to demonstrate not just a binary depiction of whether the programme has succeeded or failed to reaching Scale Up and Sustainability, but indications of achievements and plausible options for changing tracking and/or consolidating its goals.

Track 3: Realist informed exploration of ASAP change pathways

A Realist Evaluation lens was used to explore the effect that ASAP's interventions have. Realist evaluation is based on the premise that interventions rarely have a single and set causality between their intended and actual effects; rather, people act upon, reject, or alter interventions based on their circumstances, and this process leads to multiple and varied outcomes. Realist evaluators capture this nuance by

explaining "What works, for whom, and why" to generate lessons that help improve programme design. They capture lessons in Context-Mechanism-Outcome configurations, which are used to explain why an intervention works (or not), and with what results (See Box 1).

This method is suitable to ASAP MTR because the ability to adapt to climate change is closely linked to economic, environmental, governance and social factors, as well as levels of awareness, risk perception, and self-efficacy. Furthermore, between 'adoption' of new technologies/approaches and enhanced adaptive capacity there are a series of intermediate outcomes, some of which may be in line with the intervention's intended effect, but also others which may block, reverse, or alter it.

Box 1: Explanation of CMO configurations

Mechanisms are the choices, reasoning, and decisions that people make as a result of the resources provided by the programme. A training course is not a mechanism. The mechanism is the 'thing' that explains *why* training changes behaviour (or does not) in a particular setting.

Mechanisms are only triggered in certain **Contexts**. Contextual factors may include *individual* characteristics that affect how people respond to opportunities (e.g. gender, ethnicity, education); *interpersonal* factors that affect trust and buy-in (relationships between stakeholders); *institutional* factors (the rules, norms and culture of the organisation in which the intervention is implemented); and *infrastructural* factors (the wider social, economic, political and cultural setting of the programme).

Outcomes refer to intended and unintended short-, medium- and long-term changes resulting from an intervention. A context-mechanism-outcome configuration is a theory or hypothesis about how a particular mechanism works in a specific context to lead to an outcome.

CMO configurations can usually be read as sentences, for example:

'*When agricultural innovations are delivered on lands which the national government has identified as being over-exploited or earmarked for rejuvenation (C), District Officers saw the potential to generate extra public investment (M) and were therefore encouraged (M) to promote the technology all villages within their purview, regardless of whether the land in these district was depleted or not (O).*

'When the new drought resistant seed varieties were intercropped with a fast-growing cash crop male farmers (C) saw the opportunity for a new short-term income (M) which encouraged them to plant the drought resistant crop more widely (O). However, women farmers said that the short-term income would be captured by male members of the household (C) and so were sceptical of planting either crop (M) and so discarded the seeds (O)'

8.5 Sampling

The sampling framework was designed so that the evaluation team could cover a breadth of ASAP project which at the same time deepen the understanding in particular projects which the MTR team believe hold useful insights for the remaining ASAP timeframe. We used a purposive sampling approach to provide:

- Coverage across the five ASAP geographic regions
- Coverage across the 5 pillars of ASAP interventions

- Multi-stakeholder perspectives in at least one ASAP project considered to be performing well and one facing challenges per region.[141]
- First-hand observations in countries the MTR team feel would provide particularly interesting insights from which the wider programme can learn (whilst excluding those that had recently fielded a visit)

Overall sample size was determined by 1) the availability of existing material, and 2) feasibility within the timeframe and the team's resource allocation. In order to compensate for the limited secondary data from which the ASAP programme could be isolated, the team increased its overall sample size for primary data to the following:

- Three country visits (Niger, Rwanda and Bangladesh)
- All 20 projects with MTRs were covered via at least one telephone interview
- 10 countries were covered with multiple stakeholder interviews
- All 42 projects were covered with literature review

[141] Based on the typology agreed by CIAT and IFAD ASAP team in July 2019

8.6 Coverage and treatment

Based on the sampling framework, the following ASAP projects were selected for evaluative treatment in the following ways:

No.	Country	Visit	Multiple telephone interview*	Single telephone interview**	Doc review only
APR					
1	Bhutan			X	
2	Bangladesh	X			
3	Nepal		X		
4	Lao PDR				X
5	Cambodia		X		
6	Vietnam				X
ESA					
7	Burundi			X	
8	Comoros				X
9	Ethiopia				X
10	Kenya		X		
11	Lesotho				X
12	Madagascar		x		
13	Mozambique			x	
14	Malawi				X
15	Rwanda	X			
16	Uganda			X	
LAC					
17	Bolivia			X	
18	Ecuador		X		
19	El Salvador				Y
20	Nicaragua		X		
21	Paraguay				Y
NENA					
22	Djibouti		X		
23	Egypt			X	
24	Iraq				Y
25	Kyrgyzstan				Y
26	Moldova			X	
27	Montenegro				Y
28	Morocco			X	
29	Sudan Butana		X		
30	Sudan 2 Pastoral				Y
31	Tajikistan				Y
WCA					

32	Benin				Y
33	Cabo Verde			Y	
34	Chad				Y
35	Cote D'Ivoire			Y	
36	Gambia			Y	
37	Ghana		X		
38	Liberia				Y
39	Mali		X		
40	Mauritania				Y
41	Niger	X		Y	
42	Nigeria				Y

8.7 Synthesising across the ASAP projects:

The evaluation team used synthesis techniques to produce a programme-level depiction of ASAP's progress. These were also used to produce new insights above and beyond the findings of any individual source, especially for generalisable lessons on delivery approaches and intervention effectiveness across different situations or settings. The process for synthesis and meta-analysis was as follows:

a. Defined the scope of the synthesis, including specifying the topic and questions, and identifying the relevant populations, cases or interventions of interest.
b. Specified a search strategy – what studies would be searched, how and with what resources.
c. Applied inclusion (and exclusion) criteria for the synthesis, including criteria relating to evidence quality.
d. Conducted the search and applied the inclusion criteria to identify studies for inclusion.
e. Classified the studies systematically, according to variables such as the characteristics of the intervention and the nature of the study methods.
f. Analysed sources systematically, following thematic analysis strategy

8.7.1 Coding and Analysis

The MTR synthesis is based on a thematic analysis. We identified, examined and recorded patterns (or 'themes') within the data, to inform our understanding of ASAP pathways toward achieving adaptation and transformation. Guided by the realist approach, the themes focused both outcomes and specific mechanisms that helped achieve them. Applying a comparative case study analysis approach (Goodrick, 2014), the team analysed and synthesised similarities in those patterns, as well as any dissonances.

Documents and interview transcripts were analysed and coded using MAXQDA, a qualitative data analysis software. This enabled identification, examination and recording of patterns (or 'themes') within the data, to guide the overall analysis. The foundation of the coding system was informed by the ToRs, MTR Questions, portfolio and document review.

8.8 Quality and strength of evidence base

The following observations are relevant to the quality and strength of the underlying evidence in this MTR. The observations informed the selection of findings presented and the language used to describe them.

Use of Supervision and MTR reports: These reports (referred to as 'Supervision reports' in the text) are the main source of secondary data available on the implementation of ASAP, covering all programmes

reviewed. The reports provide relevant information on targeting, adaptation, sustainability, scale up potential, and many other aspects. In most reports it was possible to identify findings, their justification, and the implications. All are written and structured well. However, they present certain, and sometimes significant limitations that should be borne in mind as reading:

1. The reports focus on the range of IFAD activities in a country, including but not exclusively focussing on the ASAP grant. It is not always possible to isolate to which activity the findings relate.
2. There is variation in the type and extent of information presented across the reports. Although quantitative information is highly standardised, the qualitative descriptions vary, even within a single assessment area. In some areas it is not possible to tell whether one project is being assessed using the same standard as another, or whether information is omitted because it is not relevant to the project or because it not considered by the supervision team.
3. They do not systematically record the effects of shocks and stressors on smallholders or the project, although these are mentioned in some cases.
4. The reports are not a fully independent reviews, but produced by teams that have some level of affiliation to IFAD. Their content shows that this has not prevented a critical review of IFAD programming, but it is not possible for the MTR to judge whether important aspect have been omitted beyond the three countries visited.

The MTR team have supplemented the secondary data with primary data collected through key informant interviews across a range of respondents.

Where an ASAP project is covered by multiple reports the most recent is used as the principal form of evidence.

8.8.1 Limitations

The main limitations relate to timeframes and stages of implementation. They are presented below, accompanied by the impact on the review.

Limitation	Implication
Stage of implementation of projects: Delays in disbursement in ASAP projects has limited evidence available at the outcome and impact levels.	The evaluation team addressed this by considering lower level and intermediate outcomes as well as process markers.
Short timeframe of evaluation: The evaluation team prioritised single interviews with as many projects as possible over the planned multiple interviews per project in a smaller cohort.	Reduced ability to answer 'for whom' questions. Reduced the number of external perspectives on ASAP's progress.
Response rates: Delays in responses from potential interviewees	Postponed a significant number of interviews towards the later stages of the data collection. Follow up interviews and snow-balling sampling were not always possible.
Bangladesh case study visit: The MTR's third case study was subjected to international and, later, national travel restrictions	The case study was conducted by a national value-chain expert, using telephone interviews with project staff and farmers. The telephone format limited the data

relating to COVID-19. After a series of mission rescheduling, the possibility of any travel within the MTR timeframe closed in mid-March 2020.	collection options to Key Informant Interviews where the EvT would ordinarily have used focus group discussions and observations. The breadth of perspective is therefore limited compared to other the country visits, although the case study benefitted from a strong contextual understanding.

8.9 Indicative signals for Scale up and Sustainability

The following tables contain indicative signals of scale up and sustainability to support the assessment under the relevant MTR questions. The signals are based on a review of ASAP's portfolio level documentation, Itad's past evaluation of transformation in resilience programmes, and wider literature on evaluating sustainability. However, we expect further signals will become apparent as the MTR begins its primary data collection.

		Expect to see	Hope to see	Love to see
		Scale up		
Adaptation approaches / technology	**Population**	The number of people with access to (or covered by) at least one climate-relevant intervention increases beyond the number in the initial loan design	The number of people with access to (or covered by) at least one intervention increases beyond the initial ASAP design	
	Inclusion	Equitable inclusion of men, women, and typically marginalised groups maintained as access increases	Greater quantitative or qualitative inclusion into interventions for typically marginalised groups	Greater quantitative or qualitative inclusion into programme design process for typically marginalised groups
	Intervention	The number of people with access to (or covered by) at least one climate-relevant intervention increases beyond the initial loan design	The number of people with access to (or covered by) 2-3 climate-relevant interventions increases beyond the initial project design	The number of people with access to (or covered by) at 4-6 climate-relevant interventions increases beyond the initial project design
		Intervention disaggregation: 1) 'No regrets' option; 2) Targets current shocks; 3) Targets future shocks		
	Geographic	The amount of land/number of areas with access to (or covered by) at least one climate-relevant intervention increases in line with targets	The amount of land/number of areas with access to (or covered by) at 2-3 climate-relevant interventions increases beyond the initial targets	
		Geographic disaggregation: Scale up 1) Within planned areas; 2) Outside of planned areas		
	Social cohesion	Scale up of ENRM is achieved without creating conflict between communities	Scale up of ENRM has helped to foster benefits for original and new communities in ways that benefit resource management and/or livelihoods for both groups	

Finance for adaptation	**Amount**	ASAP funding has increased the % of original IFAD loan applied to/with climate adaptation approaches	ASAP funding has increased the % of new [see Bolivia, Niger, Mali, Cambodia, Mozambique] IFAD loans applied to/with climate adaption approaches ASAP funding has encouraged other climate funders to invest in smallholder adaptation	ASAP funding has encouraged national, regional, community, farmer, private sector actors to invest in adaptation technology or approaches
	Access			Number of farmer/community groups accessing climate finance increases beyond baseline of ASAP project

		Expect to see	Hope to see	Love to see
		Sustainability		
	Ownership	Intended owner espouses their responsibility for the activity/innovation	Intended owner documents their responsibility for the activity/innovation	Intended owner codifies their responsibility for the activity/innovation
	Financial	Innovation/activity has funding commitment beyond the initial ASAP phase	Innovation/activity has mechanism for multi-year replenishment of funding	Innovation/activity generates income that more than covers on-going operational costs
	Capacity	Intended owner has applied the technical capacity for implementation during the course of ASAP Intended owner's technical capacity resides in more than one person Applying capacity does not overburden intended owner	Internal mechanisms are in place for renewal/expansion of the capacities over time	External mechanisms are in place for renewal/expansion of the capacities over time
	Incentive	Innovation/activity generates income that meets on-going operational and maintenance costs Accurate recognition of climate threats motivates sustaining actions Other motivating factors support continued operation and maintenance	Innovation/activity generates income that exceeds on-going operational and maintenance Accurate recognition of climate threats motivates improving actions Other motivating factors support improvement	Innovation/activity generates income that exceeds operational and maintenance costs and attracts others to contribute or replicate (scale up) Accurate recognition of climate threats motivates contributing actions from non-participants Other motivating factors encourage other people to support

	Risk	Intervention design includes assessment and mechanism(s) for dealing with future climate/environmental risks	Intervention design includes assessment and mechanism(s) for dealing with future climate/environmental and financial risks	Intervention design includes assessment and mechanism(s) for dealing with future climate/environmental, financial risks and political/social risks
	Environmental	The above is achieved without over-exploiting or otherwise damaging the natural resources associated with or linked to the activity/innovation	The innovation/activity is expected to improve the natural resources associated with or linked to the activity/innovation	The innovation/activity is expected to improve the natural resources associated with or linked to the activity/innovation in ways that support livelihoods

9 Further analysis of ASAP results

9.1 Land under climate resilient practices

A number of sub-indicators (Table 4) have contributed in aggregate to the overall totals reported in Table 2, ASAP Core Indicators and progress against targets, above. Countries and indicators in which reporting issues have raised questions about the measurement process are marked with an asterisk.

Table 13: ASAP2 Indicators and selected sub-indicators.[142]

Indicators	Sub-indicators
ASAP2 Land under climate-resilient practices	Irrigated land using efficient technology (Ghana) 1.1.2: Farmland under water-related infrastructure constructed/rehabilitated (Chad, Niger, Sudan 2*; Moldova; Morocco) 3.1.4: Land brought under climate-resilient practices (Niger, Sudan 2*) Land under improved management practices (Sudan 2; Chad) Land under rainfed agroforestry practices (Sudan 2) Ha of accessible pasture managed in a more climate resilient manner (Tajikistan) 1.1.3: Rural producers accessing production inputs and/or technological packages (Morocco*) 1.1.4: Persons trained in production practices and/or technologies (Morocco*) 3.2.2: Households reporting adoption of environmentally sustainable and climate-resilient technologies and practices (Morocco*) 1.1 Persons receiving services promoted or supported by the project (Comoros)

* *Potential double-counting*

Most projects report achievements at the output level, with change measured according to the adoption of these practices. Outcomes in terms of yield increases are not measured consistently across the projects. This makes it difficult to assess whether and where resilience capacities have been built, even though adoption suggests farmers would subsequently build their adaptive capacity. Project outputs can be considered to be important 'stepping stones' on the pathways towards adaptation and resilience.

Table 14: Selected ASAP project outputs and outcomes: Land under climate-resilient practices

Country (Project)	Evidence of outputs and outcomes from SRs and project data
Gambia	1,530ha of land are under climate resilient practices, equivalent to 99% of the project target. Includes: mangrove restoration (1 402.5ha), community Woodlots (55.0ha), Agroforestry (25.0ha), and drip irrigated vegetable production schemes under CISF financing (35.0ha) Local management committees have been formed at woodlot sites funded under the CHOSSO
Ghana	30 demonstrations of modern conservation agriculture techniques under rain-fed conditions in 10 districts (1 acre per district and three communities in each district) in the northern regions Modest yield increases were recorded on the demonstration fields, in certain cases, 100% increase in yields on farmer-owned fields.
Sudan (2 project)	Land under improved management practices: 100,000 ha (63.5% of the planned target (524,618 ha).

[142] Source: Communication between IFAD ASAP team and Regional and Country Offices

	Land under climate resilient practices has significantly expanded to exceed the planned target (37,176 ha) of the project to reach 65,880 ha. 83% of the land planned for Guar cultivation (4,817 ha) has been realized. 77 community range reserves covering around 65,000 ha have established by the project during its lifetime including 853 ha during the first half of 2019. Investment in individual range 1,206 ha, exceeding the planned target (1,115 ha). Establishment of community forests reached 30,500 ha accounting for 85% of the planned target during the project lifetime (35,880 ha). 85 community forests are currently managed and protected by communities. Terrace improvement/rehabilitation under water harvesting cover 42,553 ha, accounting for 106% of the planned target. 34 women groups farms where vegetables and fodder are grown have been established benefiting around 850 women. During 2009-2019, 112 women group farms have been constituted and functional including 59 farms under AF.
Bolivia	128% of target reached. Activities include: soil, water and vegetation management; recovery of crop areas with agroforestry systems, micro-irrigation systems (conduction systems suitable for the good use of water), construction of water reservoirs, protection walls with gabions, afforestation and reforestation of degraded areas, protection of water recharge areas

In Bangladesh, several crop farming technologies have been introduced and reported to be making a difference in *haor* context where planting, sowing and harvesting are highly affected by flash flooding. These include Boro Paddy and Aus Paddy; tillage (by using power tiller); sowing by drum seeder; mulching (done mechanically to apply fertilizer and softening but cleaning of weeds instead of using herbicides); harvesting (by using wetland combined harvester) and threshing by power threshers. Timely implementation of these activities are critical for crop farming. This holistic approach to technology for adaptation climate change save farmers' investment and ensure productivity and higher income than depending heavily on traditional technologies.

Ghana's GASIP project does report beyond the adoption of practices, with modest yield increases on demonstration fields, and a doubling of yields for some farmers on their own fields. Intervention success was attributed to the combination of activities, the most significant being: use of improved seeds; row and optimum planting distances; spot application of fertilizer; timely weeding; cover cropping (*mucuna*) and mulching to conserve moisture. There was also an information sharing component, with the GASIP team collaborating with other projects to share information and knowledge. The project also worked with existing institutions, involving staff from District Departments of Agriculture (DDAs) in demonstrations in 10 districts, which usually serves to enhance credibility and increase buy-in from potential beneficiaries.

Data from Sudan (BIRDP project) suggests women farmers have increased their production on climate resilient land, reporting "34 women groups farms where vegetables and fodder are grown have been established, benefiting around 850 women", though the link to higher-level outcomes, such as income, is not clear from the reporting. Nevertheless, the examples point to potential increases in absorptive and adaptive capacity for these women. Over a ten-year period (2009 to 2019 – prior to and including ASAP) 112 women group farms have been "constituted and [made] functional".

Across a number of projects it is clear that outcomes have been achieved as a result of packages of activities working together (Bolivia; Madagascar; Chad). For example, in Chad rainfed farming sites (market gardening) were developed through a combination of soil improvement (manure), well construction and water provision and technical training through Farmer Field Schools. Good rainfall recorded during the year also helped. The Madagascar project tackles agro-ecology broadly,

encompassing conservation agriculture, agroforestry, arboriculture. Combining environmental education with a range of conservation agriculture techniques, tree-planting and protection of water sources complements and reinforces NRM. Achievements in Bolivia as a result of activities working together to improve productivity (see Table 5 above) suggest the project responds well to community demands and is designed well to take account of current agroecological characteristics.

9.2 Access to water facilities for production and processing

A number of sub-indicators (Table 8 below) have contributed in aggregate to the overall totals reported in Table 2, ASAP Core Indicators and progress against targets, above.

Table 1: ASAP 3 and ASAP 4 Indicators and selected sub-indicators.[143]

Indicators	Sub-indicators
ASAP3 Production and processing facilities supported with increased water availability and efficiency	Drinking water system constructed / rehabilitated (Sudan 2) Rainwater harvesting systems constructed/rehabilitated (Rwanda) Number of social infrastructure constructed/rehabilitated (Egypt)
ASAP4 Households supported with increased water availability or efficiency	Number of pastoralists households reporting improved access to water points and/or rangelands (Sudan 1) People (pastoralists) reporting secure access and user rights to water (Sudan 2) 5.1. Families invest in measures to reduce risks and adapt to climate change (Bolivia) 3.2.2: Households reporting adoption of environmentally sustainable and climate-resilient technologies and practices (Nicaragua)

Table 9 summarises a selection of outputs and outcomes Under ASAP 3 and ASAP 4. Reported outputs and outcomes focus on access and user rights, and the provision of water facilities (Cape Verde; Gambia; Morocco; Nigeria, among others). ASAP outcomes for access to water reflect the progress made in supporting production and processing facilities. However, water access for households is critical for meeting basic needs and underpins further progress toward adaptation and resilience. It lays the foundations for other outcomes, including agricultural outcomes, income and food security (where water is used for irrigation and livestock activities).

Table 2: Selected ASAP project outputs and outcomes: Access to Water

Country (Project)	Evidence of outputs and outcomes from SRs and project data
Cape Verde	Introduction of drip irrigation; new and rehabilitation of water reservoirs
Gambia	11 harvest runoff water schemes for multipurpose use, mainly for livestock watering is under implementation. Runoff harvested and controlled in upland: the project has reclaimed 4,630 ha of upland area for cultivation against 3,000ha initially planned, which is 154% of the MTR target and over 200% against the original project target.

[143] Source: Communication between IFAD ASAP team and Regional and Country Offices

	Tidal irrigation scheme: against the (810ha) initially planned, the project has finalized its investments in tidal irrigation schemes development to 422.2ha covering 10 communities in CRRS and CRRN. This equals to 52% of the revised MTR target of 810ha. Development of irrigated schemes: Lowland Water Control, the project's overall achievement in lowland development is 12,724 ha, which is 182% of MTR revised target and comprises 62,366m of dike, 176 m of spillways, 20,953 m in causeways and 589m of bridges. This area (12,724ha) is enough to benefit at least 25,000 households/persons, about 87% being women persons and 20% women-headed households.
Laos	Total 64 clean water schemes were constructed. Surveys and designs are conducted for 66 new infrastructure schemes. The invested water infrastructure schemes contribute to improving water uses for agriculture cultivation, gardening and household consumption, and respond to water shortage conditions at the project districts.
Morocco	Irrigation infrastructure built: 7.42 km of concrete canals, 3 water points water control by diversion thresholds on wadis, soil protection by fruit tree plantations (1,674 ha of new plantations and 1,275 ha of rehabilitation of existing plantations) the use of irrigation water saving systems the creation of water points (water abstraction and storage tanks and storage of 'water)
Mozambique	A total of 1,244 ha of irrigated area rehabilitated under PROSUL. This has opened business opportunities for the supply of various inputs e.g seedlings and services for the farmers to access. Smart drip irrigation technologies have resulted in marked improvements in crop productivity, quality and production per unit area under the project
Nigeria	Small scale irrigation facilities including 497 tube-wells and 1,989 irrigation pumps (target: 3,534) have been provided to communities for dry-season farming, along with 216 communal water supply infrastructure (target: 997) and 12 animal watering points (target: 126) constructed/rehabilitated
Rwanda	The project impact assessment conducted last year (2018) found that out of a total 48 MCCs supported by the project, 38 (79%) have proper water drainage system installed while 40 (83%) have appropriate rainwater harvesting system. Reported time-saving for water collection
Sudan Butana	During its lifetime the project managed to construct/rehabilitate 318 sources exceeding the planned target (102) by 211.7%. During the reporting period of 2019 a total of 66 water sources have been constructed/rehabilitated. The provision of water is reported by the project to have positively impacted all aspects of life in the Butana including population stability, improvement and diversification of agricultural production; improved nutrition and health particularly among women and children, improved enrolment of children in education, improved housing environment, income generation and investment in other service institutions, improved relationship between pastoralists and farmers and reduction of conflict over water sources.
Bangladesh	ASAP projects, mainly CALIP project piloted beel bank protection and undertook beel development (sanctuary) and canal re-excavation activities which Enhanced access of the poor men and women to sustainable water bodies with increased production capacity and biodiversity. Up to December 2019, the project developed 76 sanctuaries and re-excavated 57 km of canal. Overall achievement is low (around 37%) compared to the target set. But a large number of poor people especially women are already getting substantial benefit from these works.

Improvements in Resilience Capacities

While changes in secondary outcomes are not systematically quantified (for example, changes in yields, income, morbidity, etc.), **there is evidence of a range of secondary outcomes representing improvements in resilience capacities including adaptation**, mainly through increased availability of water for agricultural production with knock-on effects for household water use and food consumption (for example, Laos). In Mozambique, smart drip irrigation technologies under the ASAP funded project are reported have resulted in marked improvements in crop productivity, quality and production, as well as generating business opportunities for the supply of various inputs e.g seedlings and services for farmers to access. In Sudan, given the critical dimension of water shortages, rehabilitation and construction of water sources not only provide the 'way in' to involve potential beneficiaries in a range of activities, it also has resulted in positive impacts on number of aspects of life, from livelihoods and agricultural production to education to nutrition. The SR's state that these encompass: population stability; improvement and diversification of agricultural production; improved nutrition and health particularly among women and children; improved enrolment of children in education; improved housing environment; income generation and investment in other service institutions. The project also reported "improved relationship between pastoralists and farmers and reduction of conflict over water sources".

It is not clear from the projects how much water has been provided, nor its seasonal availability. This makes it difficult to ascertain the extent to which projects support populations to better manage drought.

Time saved

There is also evidence of time saved due to project activities creating a nearby water supply in Sudan Butana and also Rwanda, although evidence for the latter is for one beneficiary: "At the household level, one of the rainwater harvesting tank beneficiaries said she used to have to walk almost 5km to get water but since the installation of the tank, she has been able to manage only with the collected water even during the dry season". While this outcome is certainly important for the individual, and we may assume many women in the community and others like it to be similarly benefitting, one case does not constitute resilience-building at any significant scale. Nevertheless, time-saving can be critical to women participating in other project and income-generation activities. More systematic collection of this data would enable IFAD to develop a more accurate understanding of the impact the projects are having on this key outcome, which contributes to adaptation and strengthened resilience.

A number of enablers for these outcomes are identified in in the dataset, mostly related to the provision of tools and equipment (for example Gambia community woodlot management). There are also constraints to the smooth running of water infrastructure. One project highlights the need for technical support and appropriate documentation for maintenance, such as manuals (Cape Verde), while another suggests a lack of contractor capacity was a barrier to meeting targets. (Gambia, tidal irrigation scheme). Cost has also been identified as a barrier to uptake, with costs of irrigation systems seen to be prohibitive to smallholder farmers in Mozambique, despite the potential for financial rewards.

9.3 Groups trained to cope with Climate Change

A number of sub-indicators (Table 12 below) have contributed in aggregate to the overall totals reported in Table 2, ASAP Core Indicators and progress against targets, above.

Table 1: ASAP 5 and ASAP 6 Indicators and selected sub-indicators.[144]

Indicators	Sub-indicators
ASAP5 Individuals engaged in NRM and climate risk management activities	People trained in NRM – Rangelands (Sudan 2)
ASAP6 Community groups engaged in NRM and climate risk management activities	2.1.3: Rural producers' organisations supported (Djibouti) Number of approved CLPMP in the project areas (including LPDPI's PUUs) effectively integrating climate risk mitigation and adaptation measures (ASAP) (Tajikistan) 1.1: Persons receiving services promoted or supported by the project (Bolivia)

In this outcome area the results reported focus on numbers of people trained, awareness raising activities completed, materials produced (Table 13)

Table 2: Selected ASAP project outputs and outcomes: groups trained

Country (Project)	Evidence of outputs and outcomes from SRs and project data
Kenya	Agro-dealer training: 78 agro-dealers (25M, 13F, 25MY,17FY) out of a target of 387 (20%), and set up nine demo fields led by agro-dealers out of a planned target of 28 (32%) Agro-dealer encouraged an e-voucher farmer to apply such techniques on her own field which led to an impressive cropping performance 27 (16M, 11F) ToTs trained on climate games to enable them understand climate change, its effects, associated risks and explore tools to support experiential learning to adapt to climate change Farmer groups were also trained on utilization of climate resilient foods (182 farmers groups, against 600 annual target), and on WASH (182 farmers groups, against 600 annual target).
Kyrgyzstan	Capacity building programme for DPLF staff to deal with CCA related to pasture management. 21 workshops in seven oblasts to raise awareness on the risks of climate change and to use the third tranche of grant financing for micro-projects that have a stronger orientation towards climate change adaptation.
Lesotho	Component A has focused on community awareness raising and training of DRRM staff over the last 12 months. The project supports rangeland rehabilitation activities and a curriculum is being developed by the NUL on Rangeland Management and Climate Change. Moreover, a Rangeland Management Act has been prepared by a consultant, and was submitted to the legal office of MFRSC in October 2018. The project aims to support 200 new and existing Grazing Associations by providing trainings on rangeland management and encouraging rotational grazing, de-shrubbing, and reducing overstocking. Existing GAs are already conducting sustainable ENRM practices and will be supported in their efforts to protect the rangelands, whilst also improving livelihoods, and livestock health.
Cambodia	Establishment of the Agriculture Extension Committee and the Extension Hub in GDA Quality review of extension materials which are made available through the Extension Portal

[144] Source: Communication between IFAD ASAP team and Regional and Country Offices

	Development of curriculum materials in the agriculture sector academic institutions and direct training of MAFF staff.
Laos	(i) 60 PAR/Sustainable Land Management (SLM) practices identified with 30 models replicated to FNML target areas; (ii) 5 FFS ToT training courses organised for 45 DAFO and Kumban staff in five project districts, who in turn trained 117 lead farmers to effectively implement the models; and (iii) cross visits between provinces and districts to learn about model implementation were organized
Bangladesh	A wide range of training activities was implemented to support livelihood protection of hoar people: Crop and Horticulture: 915 demonstrations; 918 demo-based training; 190 exchange visits and 132 field days were organized for climate adaptive agriculture and horticulture. Poultry & Livestock: 1236 demonstrations; 1349 demo-based training; 21 batches of paravet training; 68 artificial insemination and 126 vaccination/deworming training. Fisheries: 1071 batches of demonstration, including demo-based and IGA training and exchange visits for open water fisheries. The introduction of brood pond *Mola*[145] fish is quite innovative as pond fishers do not tend to develop these fingerlings, despite the rich nutritive value of the fish and its potential as a source of income. It was supported by 539 batches demonstration. Farm and hatchery visits were also implemented for adaptation in pond fishery. For other livelihoods, 378 batches of training were arranged on wood products, bamboo products, cane products and Jute/other products.

Reporting against this outcome area mostly covers the activity level (for example: Chad; Djibouti; Uganda) and some, limited outputs (Kenya; Kyrgyzstan; Lesotho; Cambodia). This is understandable as outcomes from this set of activities take time to manifest, and they may be seen as important stepping stones towards achieving higher level outcomes related to adaptation and resilience building. Higher-level outcomes, in terms of increased yield from climate-appropriate agricultural training was observed in Rwanda and reported in Bangladesh, and there is anecdotal evidence from other project reporting.

A lack of appropriate equipment has sometimes constrained achievement in this outcome. In Kenya, for example, training of trainers was conducted with only one set of equipment, which reduced the number of learning games and significantly prolonged the workshop time. Insufficient capacity building has held back climate awareness among implementing partners and villagers at *Kumban* and village level on model implementation in Laos.

9.4 Infrastructure protected from climate change

A number of sub-indicators (Table 16 below) have contributed in aggregate to the overall totals reported in Table 2, ASAP Core Indicators and progress against targets, above.

Table 1: ASAP and ASAP Indicators and sub-indicators[146]

Indicator	Sub-indicators
ASAP7a New or existing rural infrastructure protected from climate events (Km)	2.1.5: Roads constructed, rehabilitated or updated (Sudan 1; Sudan 2; Moldova; Morocco)

[145] https://www.worldfishcenter.org/content/nutrient-rich-mola-fish-become-popular-among-farmers-bangladesh

[146] Source: Communication between IFAD ASAP team and Regional and Country Offices

ASAP7b New or existing rural infrastructure protected from climate events (US$' 000)	2.1.6: Market, processing, or storage facilities constructed or rehabilitated (only for BPs financed after 2018 - Rwanda) (Lesotho)

Table 17 sets out a selection of outputs and outcomes for infrastructure protected (ASAP7a and 7b). Activities here encompass both new infrastructure built as well as rehabilitation of existing infrastructure.

Table 2: Selected ASAP project outputs and outcomes: infrastructure protected

Country (Project)	Evidence of outputs and outcomes from SRs and project data
Cambodia	Service delivery through the Provincial Sub-Programmes: 70,000 reached to date, with 10,000 farmers already benefitting from climate-resilient infrastructure (target: 70,000). The programme has also supported local communities in planning and implementing climate resilient infrastructures in convergence with commune resources. Infrastructure O&M functions generally provide opportunities to build social capital
Bangladesh	148 out of the 175 Village protection infrastructure (85%) and village internal services (143 out of the 200 targeted (72%) constructed by December 2019. Out of the 175 planned, 148 (85%) village have been protected through the combined CC block-vetiver model. 21 of 28 killa constructed (75% progress) by December 2019. Each of the killa can save 120 MT of paddy during the Haor flash floods. Substantial improvement in communication was visible due to new road infrastructure in the Haor areas, one of the poorest and most difficult geographic areas of the country. A total of 504 km of road (91% of the 555km planned) had been constructed at the community, union[147] and upazila[148] level by December 2019.
Kyrgyzstan	Strengthened pastoral system: Livestock shelters, water troughs, housing for herders and rehabilitated roads give herders better access to old and new pastures. Communities more aware of the risks of climate change and options how to adapt.
Mozambique	Project has supported and finalized construction/ rehabilitation or improvement of several public infrastructures including 41 boreholes; 15 cattle fairs; 100 crush pens, 26 protected cultivation structures Rehabilitation/improvement of 1,405 hectares of irrigation Construction of 1 cassava wholesale market Other civil works for rehabilitation/ improvement of 228 hectares, construction of 3 cassava processing units and construction of 1 slaughterhouse are ongoing.
Montenegro	Water infrastructures: mid-term objective is surpassed (26 representing 236% of the target) Roads, mid- term objective is surpassed (38,1 km of roads representing 147% of the target)

Outcome evidence of resilience capacity benefits

Project achievements tend to be reported in terms of outputs but there is some evidence of a range of follow-on benefits from the climate resilient infrastructure's contribution towards adaptation and other resilience capacities. The number of people benefiting is quantified in some cases (for example in Cambodia, but not the nature of the benefit). In Uganda, RETS have resulted in a reduction of fuelwood

[147] Lowest Administrative Unit

[148] Sub-district

use by 50-60%. This has reduced pressure on woodlots and communal tree cover. Efficiency gains have contributed to halving cooking time and costs for households, as well as better health due to reduced indoor pollution during cooking. Solar PV beneficiaries reported better class attendance by pupils, and better health care.

Improved village protection infrastructure in Bangladesh meant that 125 MT paddy was saved during the Haor flash floods in 2017, demonstrating how the programme has improved absorptive capacity and resilience in the face of climate shocks and stresses.

Higher level outcomes were identified (but not quantified) in Bangladesh, due to new road infrastructure in one of the poorest and most difficult geographic areas of the country provided through the ASAP funded project. Interviews with farmers suggest substantial improvements in communication brought about by new roads contributed to enhanced business and trade, access to health, education and other services, and reduced post-harvest losses.

9.5 Country level indicators for policy engagement

Country	Outcome	Output/activity indicator
Sudan	- Policies, Strategy, Laws, By-laws established and enforced. - Number of interstate partnership established for NRM management - Effectiveness of NRM Conservation Plans	- Gaps in existing laws and by-laws identified and addressed - Number of Environmental Plans formulated - Number of local NRM regulations and by-laws established at community level. - Number of studies/research undertaken on NRM
Mali	The sectoral coordination is improved and includes consistent field interventions	- Number of policies (land governance, seeds) adopted by the Government - Number of communal adaptation plans integrated in the PDESC and implemented
Gambia	Existing/new laws, regulations, policies or strategies proposed to policy makers for approval, ratification or amendment	- Policy-relevant knowledge products completed - Functioning multi-stakeholder platforms supported
Cote d'Ivoire	Producer organizations are increasingly professional and able to provide services to their members	- Producer organizations maturity level 1 strengthened to level 2 - Producer organizations maturity level 2 strengthened to level 3
Mozambique	CEPAGRI (Centro de Promoção da Agricultura) and specifically its delegation for the southern provinces, has and uses systems and tools for supporting inclusive value chain development and for promoting new business models	- Climate change adaptation knowledge sharing mechanism established within CEPAGRI - CEPAGRI/project staff trained on issues related to national and regional climate agenda
Vietnam	A comprehensive agriculture sector CC adaptation management framework operating with participating communities, institutions of the province	-Number of workshops to deploy policies of agriculture -Number of trainings on CC adaptation policy

Bangladesh	CALIP: Weather and Flash Flood Forecasting operational Research findings of various technologies and systems are disseminated Policy briefs advocate research findings Climate sensitive policy dialogue leading to enhanced frameworks	- International and country dialogues on climate supported - Policy-relevant knowledge products completed
Cambodia	1.The Policy framework and public institution for agriculture services provision in Cambodia are strengthened 2. The Policy on Agriculture Extension in Cambodia is operational, with required service delivery capacity and a human resources development strategy in place 3. Agriculture services demonstrate effectiveness in supporting smallholder farm businesses to increase profits and resilience to climate change	1.1 At least two other policies/ regulations / laws and 2 strategy papers which integrate smallholders' service needs approved ratified or amended 1.1 Public actors at national and provincial level have increased capacity to plan and monitor policy implementation 2.1 Quality Assurance of existing material / content are operational 2.2 Agriculture Educational Institutions providing graduate, diploma and in-service training in line with PAEC and the HR development strategy 2.3 Extension staff receive training to improve their skills and perform according to their approved job descriptions 3. Climate Change Resilience Strategy integrated in the local planning
Nicaragua	Producer organizations and institutions strengthen the coffee and cocoa value chains via services contributing to the design and implementation of policies and incentives.	Greater impact on the design of policies promoting coffee and cocoa value chains
Bolivia	Natural resources management, investment in assets and entrepreneurship	Risk management and adaptation to climate change incorporated into municipalities territorial plans
Nepal	A scalable CC adaptation framework for the agriculture sector supported by participating institutions, districts and communities	International and country dialogues on climate supported
Bhutan	Strengthened Agricultural Institutions and Policies for Improved and Resilient Agricultural and Marketing Practices	International and country dialogues on climate supported
Lao	Smallholder Adaptation to Climate Change	International and country dialogues on climate supported
Burundi	Sustainable growth of productive capital and strengthening of the institutional capacities of value chains' actors	International and country dialogues on climate supported

Lesotho	Livestock producers manage rangelands in sustainable and climate smart way	International and country dialogues on climate supported
Uganda	Poor farm families have increased resilience through sustainable use of natural resources and improved agricultural productivity	International and country dialogues on climate supported
Rwanda	2.0 HUB business investments generate reductions in product losses and increase smallholder and rural laborers incomes	International and country dialogues on climate supported

9.6 Nutrition in ASAP

Climate change is a key underlying cause of food and nutrition insecurity, affecting availability and accessibility to nutritious foods. [149] The effects of malnutrition, including lower incomes and financial assets, affect physical capabilities and limit potential intellectual capacities, making people and livelihoods more susceptible to shock. Blending nutrition (along with other cross-cutting themes such as climate, gender and youth into the design of country programs) and applying a "horizontal" approach is a key objective of IFAD's theory of change.[150]

The ASAP programme was not designed with a nutrition lens. However, the MTR identified examples of projects delivering nutritional benefits, and these may improve and be replicated in the future. Bolivia, Djibouti, Malawi, Mauritania, Nepal show good practices and potential entry points for nutrition in different contexts and across IFAD's core thematic areas.[151] Other ASAP projects, such as Sudan, Uganda, clearly contribute to nutrition outcomes although give less prominence to it in their design.

Design: Mauritania, Laos, Burundi, Kenia, Malawi, Comoros, Benin, Chad explicitly incorporate nutrition in their logframe, activities and indicators. In Benin, the impact pathways towards nutrition are analysed and indicate specific activities to address risks/assumption and strengthen the project´s contribution to nutrition.

ASAP in Bolivia includes nutrition throughout the project cycle, starting with design. The main approach corresponds to IFAD's nutrition strategic outcome to increase the availability of nutritious and diverse foods in local and broader food systems despite the negative impacts of climate change on soil quality and water availability. Future projects with a similar focus could also make the "impact pathway" stronger by including activities to improve child malnutrition, such as nutrition education and non-food approaches including water and sanitation.[152]

Activities: Some ASAP projects have supported new forms of farming and contributed to more diversified diets and sustainable food systems. In Mauritania, the project has identified a range of opportunities to contribute to nutrition at different stages of the vegetable value chain. These include, at the production stage, diversification and incorporation of nutrient-rich varieties. In Bangladesh, the pond aquaculture has generating significant income for households while providing households protein needs for 3 to 4 days in a week. In countries where ASAP has supported (but not necessarily recorded gains in) food security, such

[149] http://www.fao.org/3/a-i3777e.pdf

[150] IFAD, 2017, Mainstreaming of climate, gender, nutrition and youth

[151] Nutrition_Advantage_IFAD,

[152] Nutrition_Advantage_IFAD,

as Rwanda and Bangladesh it may be expected that nutrition of working males has been supported, although further research would be required to determine to what extent women and girls were able to access the food at crucial moments in the nutritional life-cycle.

ASAP's participatory approaches have shown benefits for discussing the connections of nutrition, climate impacts and gender roles. In Ethiopia, for instance, community members raised the issue of limited access to clean drinking water. Though this was raised in relation to women's workloads, it was also noted that the improved access to clean water also has significant nutrition and health benefits. The project was then oriented to promote different techniques such as roof top rainwater harvesting and protection of springs for communities to better access potable water.

Advancing policy coherence and advocacy. Mauritania offers a good example of an inter-sector action plan on nutrition. The plan has been drafted under the REACH partnership with support from UNICEF, WHO, FAO and WFP. A national multi-sector strategy on nutrition (2016-2025) was completed. ASAP has been part of the implementation of this strategic plan, involving the Ministry of Family in the implementation of the nutrition activities and coordinating with other development partners. Issues for policy dialogue relevant to nutrition are identified along the target value chains (food safety, trade and tariff policy, etc.). However, other projects labelled as nutrition sensitive, envision policy dialogue or programmatic convergence on climate change with other sectors, but without clearly linking this process to strengthening the project's impact on nutrition (Burundi, Niger, Benin).

We want the resources invested in international development to have the greatest possible impact on people's lives. We provide the insight and ideas to ensure that they do.

Itad
Preece House
Davigdor Road
Hove BN3 1RE
United Kingdom

+44 (0) 1273 765 250

itad.com

Anexo 49

Document: EB 2020
Agenda:
Date:
Distribution: Public
Original: English

E

DRAFT

Investing in rural people

IFAD's Rural Resilience Programme Amendments to the instrument establishing the trust fund for the IFAD Adaptation for Smallholder Agriculture Programme

Note to Executive Board representatives

Focal points:

Technical questions:

Paul Winters
Associate Vice-President
Strategy and Knowledge Department
Tel.: +39 06 5459 2189
e-mail: p.winters@ifad.org

Margarita Astralaga
Director
Environment, Climate, Gender and Social Inclusion Division
Tel.: +39 06 5459 2151
e-mail: m.astralaga@ifad.org

Liza Leclerc
Lead Technical Specialist, Environment and Climate Change
Tel.: +39 06 5459 2490
e-mail: l.leclerc@ifad.org

Dispatch of documentation:

Deirdre McGrenra
Chief
Governing Bodies
Tel.: +39 06 5459 2374
e-mail: gb@ifad.org

Executive Board — XX Session
Rome, XX 2020

For: **Approval**

Recommendation for approval

The Executive Board is invited to approve the proposed amendments to the instrument establishing the trust fund for the IFAD Adaptation for Smallholder Agriculture Programme, as contained in the annex hereto, for application to the receipt, administration and use of all resources to be contributed by donors to the trust fund as of the adoption of such amendments, for the purposes of the Rural Resilience Programme.

I. IFAD's Rural Resilience Programme (RRP) Overview

1. The purpose of this document is to amend the existing ASAP Instrument to allow for the receipt and administration of contributions to the multi-donor RRP trust fund to support the implementation of the RRP to be established by Management. The amendments, found in the Annex to this document, will be effective as of the date of the Executive Board's decision.

2. The RRP will initially be composed of three pillars, the first two of which will be financed through the RRP Trust Fund: (i) the enhanced Adaptation for Smallholder Agriculture Programme, or ASAP+ (ii) the Initiative for Sustainability, Stability and Security in Africa, hereafter referred to as the 3S Initiative, and (iii) the GCF Great Green Wall. The ASAP+ pillar will have global coverage, with a focus on Lower Income Countries, while the 3S Initiative will focus on a set of participating African countries, primarily in the Sahel[1]. The 3S is an inter-governmental action launched by Morocco and Senegal to address the root causes of instability in Africa – in particular reduce the incentives for migration from rural areas and conflict, due to environmental, natural resource and land degradation.

3. Moreover, the RRP will leverage other related programmatic approaches outside of the RRP Trust Fund, such as the Green Climate Fund's (GCF) umbrella programme for the Great Green Wall for the Sahel, building upon IFAD's experience leading the Global Environment Facility (GEF) funded Resilient Food Systems Pilot in Africa. It is expected that such a programmatic approach will build synergies and knowledge, avoid duplication at the field level, introduce efficient programme oversight, and increase resource flows for broadening and deepening impact. This planned umbrella program will be financed as a GCF project and as such meet the requirements also as agreed to by the GCF and as approved by the GCF Executive Board. Should additional bilateral co-financing in support of the Great Green Wall initiative be raised, a separate account under the RRP Trust Fund may be created.

4. The **goal of the RRP** is to equip small-scale producers, landless poor AND their communities with the resources needed to implement locally appropriate proactive resilience strategies in order to address the environmental, climate change and social drivers of growing rural poverty, leading to food and nutrition insecurity and irregular migration and insecurity.

5. The RRP will aim to: (i) Address the climate change drivers of food and nutrition insecurity and (ii) Restore degraded lands and stem rising youth unemployment that compel vulnerable groups to migrate from rural areas or join extremist organizations.

6. The RRP will be a global programme that consolidates and channels multiple sources of financing to increase resilience of small-scale producers and their communities. The ASAP+ pillar will aim to increase the flow of climate finance to small-scale producers and their communities, a largely underserved group of

[1] Benin, Burkina Faso, Central African Republic, Chad, Gambia, Ghana, Mali, Morocco, Niger, Nigeria, Rwanda, Senegal, Zambia and Zimbabwe.

DRAFT

beneficiaries and sub-sector. The 3S Initiative will attract financing aimed at stemming the trends of irregular migration and growing insecurity and extremism amongst the rural poor. These come together to address the multiple drivers of rural poverty and its consequences. As IFAD managed supplementary funds, these will work in concert with IFAD's enhanced country programme strategies and Programmes of Loans and Grants to leverage greater resources towards greater resilience impacts. Separate accounts will be created, as needed, to allow for the segregation of the various financing sources. The RRP Trust Fund will primarily receive grant contributions and extend grants to eligible recipients. Any potential loan contributions will be managed in a separate trust fund account to reduce risks, including financial risks associated to loans in order to ensure financial sustainability.

7. IFAD will lead the mobilization of funds for ASAP+, and coordinate with the 3S interim secretariat[2] and country leaders in their efforts to mobilize financing for the 3S Initiative.

8. For the 3S Initiative, private sector engagement is considered a priority to achieve the objective to "create two million green jobs for vulnerable groups". Should the RRP seek to approve Non Sovereign Private Sector Operations (NSOs) resources to private sector entities, this will be channelled through the Private Sector Trust Fund and governed by the approaches and instruments (debt, equity, risk mitigation) set by the NSO Framework. Resources will be nevertheless earmarked for the RRP and more specifically the 3S Initiative objectives.

9. Moreover, synergies will also be sought with IFAD's multi-donor Financing Facility for Remittances (FFR) which since 2006, has worked to increase the impact of remittances for development by enhancing competition, reaching rural areas, empowering migrants and their families through financial education and inclusion, and encouraging migrants' investment and entrepreneurship.

10. The implementation of projects financed by the ASAP+ and 3S pillars under the RRP will be overseen by an inter-divisional coordination unit within IFAD, will be co-programmed, will co-finance IFAD's regular programming, and will follow IFAD's rules and procedures. Some resources will also be programmed in member state countries without PBAS allocations where the climate change, environment and migration drivers of vulnerabilities are prominent and IFAD's presence is critical to mitigate further reversal of development gains in fragile contexts.

11. Cooperation and coordination will be sought with regional and global strategic partners such as the International Labour Organization, International Migration Organization, International Land Coalition, NEPAD-AUDA, Rome Based Agencies, the African Union, the Green Climate Fund, the Global Environment Facility and other relevant stakeholders as the RRP scales out to other regions.

Governance and management

12. IFAD's Executive Board, guided by strategic advice from an Advisory Committee, will approve financing to eligible recipients for RRP Trust Fund Resources over US $2 million. It is proposed that small technical assistance projects of US $2 million or below will be approved by the President. Technical assistance may include providing support for project development and activities such as community consultations and feasibility studies. The Advisory Committee will meet once annually while regular business will be conducted online. The Advisory Committee will be comprised of recipient and donor countries. Seats for observers from major donors from the private sector and foundations, civil society and farmers'

[2] The interim 3S Secretariat is established on an interim based at the UNCCD Secretariat and is funded by donor partners.

DRAFT

organizations will also be agreed to. Two seats on the Advisory Committee will be reserved for 3S participating countries and nominated by 3S country representatives to IFAD. Other stakeholders may be invited on an ad-hoc basis for selected relevant discussions of the AC.

13. The Advisory Committee will comprise of:

    i. a representative of each donor contributing over US $30 million to the RRP Trust Fund;
    ii. up to 5 representatives óf a constituency of beneficiary countries, two of which will be from 3S countries;
    iii. An observers from farmers' organisations to be self-selected;
    iv. An observer from civil society to be identified by the AC representatives
    v. Observers from private sector and foundation donors contributing over US $30 million

14. The role of the Advisory Committee will include:

    i. providing strategic guidance and direction on the implementation of the RRP;
    ii. approving the criteria for the development of the RRP annual work programme, and project and country selection criteria for RRP pillars, currently ASAP+ and 3S;
    iii. providing guidance to IFAD on the results and knowledge management plans for the RRP and reviewing progress reports provided by IFAD based on these plans;
    iv. providing input and engaging as appropriate in potential outreach and knowledge exchange opportunities
    v. selecting the Chair from amongst its members on an annual basis;
    vi. identifying topics for annual technical papers;
    vii. providing recommendations to IFAD on the opportunity to conduct studies and reports, including independent evaluations, to inform decisions and assess the progress and impact of the program.

15. The Chair may, in consultation with the Advisory Committee, invite other relevant stakeholders, including representatives of the 3S Secretariat, research organizations and civil society organizations, and intergovernmental organization, to attend meetings of the Advisory Committee as observers for specific topics.

16. In addition, to strengthen the partnership with the 3S Initiative, an annual management meeting between countries of the 3S Initiative and IFAD Senior Management will take place to increase engagement and coordination.

17. The inter-divisional RRP Coordination Unit will be established in IFAD and will be responsible to provide the day-to-day management of the programme, including:

    i. developing project eligibility criteria;
    ii. developing project templates;
    iii. providing technical reviews of funding proposals;
    iv. setting the technical terms for competitive procurement processes;
    v. providing M&E technical backstopping;
    vi. preparing progress and technical reports;
    vii. implementing a knowledge and results management strategy; and
    viii. organizing the meetings of the Advisory Committee.

DRAFT

II. Rationale

18. The RRP directly contributes to a number of Sustainable Development Goals, particularly focused on the achievement of SDG 2 to "end hunger, achieve food security and improved nutrition and promote sustainable agriculture" and on the need to take urgent action on climate change and its impacts recognized through SDG13. Encouraging sustainable consumption and production, SDG Goal 12, will also be central to the RRP by introducing agricultural production measures that reduce environmental pressures. Moreover, by promoting youth employment in the local rural economy, Goal 8 "Decent Work and Economic Growth", and Goal 15 "Life on Land" will be addressed.

19. Given the current lack of ambition associated with GHG emission reduction commitments pledged in Nationally Determined Contributions (NDC), the IPCC Special Report on Global Warming of 1.50 C (2018) states that between 2030 – 2052 global temperatures will increase by 1.50 C from pre-industrial levels. The current global temperature increase being experienced of 10 C is already causing major damage across the world, and a further 0.50 C increment will be catastrophic for poor and marginalised rural communities. The historical legacies combined with systemic political neglect have left these communities with few to no sustainable livelihood options. In meeting subsistence needs, natural resources have been liquidated and soil nutrients have been mined thus causing large-scale land degradation and an undermining of the carrying capacity and resilience of the land, and water and biomass production. The negative effects of climate change further amplify degradation eroding whatever productive capacity is left. Furthermore, poverty and lack of opportunities and hope are making the youth more vulnerable to radicalisation, which in turn is leading to civil conflict. In many cases, it is these combined effects that are forcing people to migrate in a desperate bid for survival.

20. Climate change is a key factor eroding the gains made in ending food insecurity and poverty. In 2018, 820 million people were food insecure, an increase from 785 million in 2015, and similar to levels seen in 2010, suggesting little progress in the last decade.3 Food insecurity and poverty tend to be concentrated in areas most vulnerable to climate change, external shocks and conflicts, such as sub-Saharan Africa, where 79 per cent of the world's extremely poor people live.[4]

21. The recent rise in the level of food insecurity coincides with three of the four warmest years on record,[5] and 2020 is predicted to surpass these while the COVID-crisis continues to unfold, compounding the dire conditions for the rural poor. Severe droughts associated with the strong El Niño of 2015–2016 and a number of localized extreme weather and climate events contributed to the recent rise in undernourishment.[6] In addition, climate events in 2017 had a significant impact on acute food insecurity and malnutrition in Africa, affecting 59 million people in 24 countries and requiring urgent humanitarian action.[7] Similar impacts were felt across other regions of the world as well. Between 2005 and 2015, approximately USD 96 billion was lost as a result of declines in crop and livestock

[3] FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. *The State of Food Security and Nutrition in the World 2018: Building Climate* Resilience *for Food Security and Nutrition* (Rome: FAO, 2019).

4 World Bank. Extreme Poverty and Shared Prosperity 2018: Piecing Together the Extreme Poverty Puzzle. (Washington, D.C.: World Bank, 2018).

[5] WMO 2018. The State of the Global Climate in 2018.

[6] FAO, IFAD, IOM and WFP. 2018. The Linkages between Migration, Agriculture, Food Security and Rural Development. Rome. 80pp. (http://www.fao.org/3/CA0922EN/CA0922EN.pdf). Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO

[7] FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2018. The State of Food Security and Nutrition in the World 2018. Building climate resilience for food security and nutrition. Rome, FAO. Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. Table 7

production in developing countries following natural disasters. In Asia cumulative loss amounted to a staggering USD 48 billion, making up 50 percent of total loss[8]. Much of the vulnerability to climate variability and change is associated with the dryland farming and limitations in movement in pastoral rangeland systems supporting 70–80 per cent of the rural population in Africa.[9]

22. In addition to the greater instability in food supply, the increased concentration of carbon dioxide in the atmosphere lowers the nutritional quality of some crops, meaning that climate change is projected to exacerbate the vulnerability of already food insecure people through micronutrient deficiencies and likely to compound the growing obesity epidemic in low and middle-income countries. Additionally, global crop and economic models forecast an increase of 7.6 per cent in the price of cereals by 2050; potentially further increasing food insecurity and hunger. [10] At the same time, climate change put at risk key value chains contributing to diversified diets, such as vegetables or livestock products in African drylands, facing increased water scarcity.

23. According to the Internal Displacement Monitoring Centre, 17.2 million people had to leave their homes in 2018 due to disasters such as floods and droughts, which are becoming more intense and frequent due to climate change. Slow changes in the environment, such as sea level rise, ocean acidification, desertification and coastal erosion, are also directly impacting people's livelihoods and their capacity to survive in their places of origin and straining the labour force and sustainability of small-scale production in poor rural areas.

24. In general, the following common elements begin to emerge when a disaggregated analysis of rural underdevelopment is undertaken: rates of hunger and poverty are highest among the most vulnerable segments of society, such as rural women, who typically have less access than men to resources and essential services; youth face constraints including a lack of skills, little access to resources and scant connections to markets; and indigenous people, who are stewards of up to 22 percent of the global land area, which crucially is home to 80 per cent of the world's biological diversity, are constantly under threat of being evicted from their ancestral lands or denied access to resources that are vital for their survival. These vulnerable segments of society are also the most affected by climate change. The World Bank estimates that by 2030, climate change will push more than 100 million people into extreme poverty, with half of this increase due to damage to agriculture.[11]

Climate Financing and ASAP+

25. Although global public and private climate finance is rising steadily (annual flows rose to US$579 billion on average over 2017/2018, up by US$116 billion from 2015/2016), it still falls drastically short of what is needed. Adaptation finance in particular remains low, with annual flows for 2017/2018 only reaching an average of US$30 billion, or 5 per cent of tracked finance,[12] and less than 20 per cent of the US$180 billion per annum estimated to be required over the next ten years for adaptation finance.[13] Moreover, very few of these resources find their way to

[8] FAO, 2018. 2017 The impact of disasters and crises on agriculture and food security. Rome, FAO http://www.fao.org/3/I8656EN/i8656en.pdf

[9] WMO 2018. The State of the Global Climate in 2018.

10 IPCC, Special Report on Climate Change and Land (New York: IPCC). The report notes that food systems contribute up to 29 per cent of all greenhouse gas emissions, including 44 per cent of methane.

11 S. Hallegatte, M. Bangalore, L. Bonzanigo, M. Fay, T. Kane, U. Narloch, J. Rozenberg, D. Treguer and A. Vogt-Schilb, Shock Waves: Managing the Impacts of Climate Change on Extreme poverty (Washington, D.C.: World Bank, 2016).

[12] CPI Global Landscape of Climate Finance 2019. While this is the most comprehensive estimate available, it does have gaps due to the challenges involved in estimating adaptation finance, including accounting issues, definitional challenges and an absence of universally accepted impact metrics results in limited data availability.

[13] Global Commission of Adaptation , 2019

support vulnerable small-scale producers who are at the frontlines of climate change.

26. In addition, only US$30 billion of climate finance is provided in the form of grants, primarily from the public sector and to non-OECD countries. Of this, only US$7 billion per year has been directed to the agriculture, forestry, land use, and natural resource management sector– of which 71 per cent were used for adaptation or had dual benefits, and 42 per cent – or US$3 billion – benefitted sub-Saharan Africa.

27. With the growing scale and severity of the problems from climate change, it is essential that climate finance is increased and rebalanced so that it is channelled towards building resilience capacities of the most vulnerable populations in the most affected areas. This is consistent with IFAD's mainstreaming priorities, which in addition to climate change and environment; include gender, youth and nutrition.

III. Programme Framing

28. The RRP provides a framework that enables the channelling of substantial flows of finance to address the multifaceted challenges described above. Targeting an ecosystem-level spatial unit allows for adopting an integrated ecosystem management approach that is grounded on credible climate scenarios. This allows for a group of countries to develop complementary programmes and projects that contribute to shared objectives of resilience building at the ecosystem level as well as at the community and farming household level. At the core of this approach is the rejuvenation of ecosystem services for improving the functions of hydrogeology, soil fertility, forests, rangelands, wetlands and overall improvement of habitat that supports carbon sinks and viable communities of flora and fauna. The strengthening of these ecosystem services is vital for building both biophysical and community resilience to climate change. The improvement of ecosystems services needs to be accompanied by a shift away from unsustainable extractive to regenerative livelihoods. This will require local communities to innovate and to adopt agroecological and other sustainable approaches and climate-resilient agricultural practices, low-impact livestock and pasture management, sustainable artisanal fisheries, off-farm sustainable livelihoods, green technologies such as renewable energy and an adaptation to climate change mind-set for reducing pressures on the land. Youth engagement will be needed for innovation in knowledge platforms and networks for up-scaling of agroecological and other sustainable practices, linking produce to green value chains and markets, technologies to improve resources use efficiency and recycling in farming systems, and supply inputs needed for soil and vegetation cover restoration.

29. Facilitating this shift will require a coordinated, collaborative and sustained effort over a period of time that allows for systematically building upon existing capacities and successes that enable scaling up to the ecosystem level. There is a wealth of knowledge on sustainable land management (SLM) approaches and technologies, agro-ecological farming and off-farm sustainable livelihoods. The barriers to facilitating this shift however, have largely been due to inadequate enabling policies, programmes and incentives, investment and implementation capacity. Overcoming these barriers will require action on several fronts, such as, the development of policies and programmes that facilitate a transition to climate-resilient livelihoods and ecosystems; promotion of regenerative and climate-smart agricultural education, research and extension; creation of incentive frameworks that enable small-scale producers to shift to regenerative livelihoods and that attract private sector investment; investing in appropriate climate-resilient and

DRAFT

regenerative livelihoods supportive infrastructure; and strengthening implementation capacity for adaptive management.

30. The solutions must be holistic in order to be sustainable, addressing environmental, social and economic needs. Lessons also show that longer-term efforts are needed to build sustainable community and institutional capacity, and effect behavioural changes which are needed to achieve the capacity levels required to adapt to changes as they occur. This is essential as the impacts of climate change are unpredictable and events such as the COVID-19 require a recovery that strengthens the capacity to adapt to multiple shocks and stressors. Moreover, landscape level and regional approaches are necessary for addressing shifting ecosystems and the social networks and movements of goods, services and labour. The RRP will build sustainable human, economic and ecological capacity alongside technological solutions, and will allow for landscape level and regional projects. The RRP will extend over [multiple years] to allow for the time required to build resilience and to deploy agro-ecological approaches and nature based solutions which require longer times to take hold. A 30-year time horizon is realistically required for systematically addressing the drivers of rural underdevelopment and for ameliorating the negative impacts of climate change. Given the predicted impacts of climate change, a large enough geographic unit of operations is necessary for building ecosystem level resilience. This allows for the deployment of nature-based solutions or ecosystem based adaptation approaches at the required scale. The RRP will provide for a spatial scale that transcends national boundaries (i.e. Sahel) and will help nest IFAD country loan and grant programmes within a larger ecosystem.

31. The RRP is proposed to primarily receive and provide grant financing to increase the resilience of the most vulnerable rural populations to climate change and environmental degradation, thereby reversing trends in food and nutrition insecurity, forced environmental migration and insecurity. It will do so by directly addressing the climate change drivers of food and nutrition insecurity through the ASAP+ initiative. Moreover, through the 3S Initiative, the RRP will focus on restoring degraded land and address youth unemployment and economic drivers for rural out-migration in the 3S member countries, mostly concentrated in WCA region. The GGW projects will focus on reducing the drivers of deforestation caused by small-scale producers and communities.

32. A technical assistance set aside will be created to support country preparatory activities such as diagnostic studies, community consultations and policy engagement in countries where RRP resources are being programmed. Some technical assistance will also be used to support global activities related to knowledge management, results management, technical backstopping to project management units and a high-level political forum.

33. ASAP+ will address the underlying climate change drivers of food insecurity through two ASAP+ outcomes: (i). increasing the resilience of vulnerable communities – focusing on rural women, youth, indigenous peoples and other marginalized groups - to the impacts of climate change on food security and nutrition; and (ii). reducing greenhouse gas emissions through win-win interventions that also yield significant development benefits, particularly for poor and marginalized groups. Given the vulnerability level of targeted populations, the starting point for ASAP+ mitigation activities will be to identify measures that reduce food and nutrition insecurity and provide opportunities throughout agricultural value chains.

34. Along with boosting resilience to climate change and gender equality, addressing Africa's youth unemployment crisis is the continent's third pressing challenge. Already the world's youngest region, Africa will be home to 38 of the 40 youngest countries in 2050. Its median population will then be under 25 years old. Each year

DRAFT

more than 12 million youth enter the labour market in Africa while only 3 million new jobs are being created in the formal sector. Youth constitutes 37% of the labour force but makes up 60% of total unemployment.

35. Youth unemployment is a driver of migration. Between 2015 and 2017, the number of African migrants living within the region increased from 16 million to 19 million, and the number Africans moving outside the continent increased from 16 million to 17 million. Most households in sub-Saharan Africa have at least one member who migrated. Internal migrants mostly originate from rural areas, international migrants from urban areas. Migrants are predominantly male and aged between 15 and 34. While there are different drivers of migration, lack of employment and economic opportunity is a key "push" factor.

36. Degrading cropland, rising youth unemployment and increasing migration from rural areas are closely intertwined issues. Deteriorating agricultural lands and forests and water resources due to unsustainable practices and climatic changes lead to a loss of livelihoods, prompting decisions for environmentally-induced migration from rural Africa. Rather than dealing with climate change adaptation, rural job creation and migration in isolation, an integrated approach is required. Restoring degraded cropland to its economic potential and improving secure land access for farmers can safeguard existing rural employment and may lead to investment in new land-based jobs, thus relieving pressures on young people to migrate and lowering the risk of their exposure to extremist activity and terrorism.

37. The 3S Initiative is focused around the following outcome areas: (i). Restore degraded farm, grazing and forest-land to its economic potential; (ii). Improve secure land access for farmers, in particular women and youth; (iii). Create new sustainable or green land-based jobs in agriculture, forestry and agro-industry and; (iv). Incentivize rural residents to invest in their lands instead of abandoning them and migrate permanently. The 3S Initiative envisages a 1 to 4 ratio of public to private resource mobilization, and private investment opportunities will therefore feature strongly in proposals financed through the 3S Initiative.

IV. Programming Resources

38. In order to ensure administrative efficiency, and to maximize alignment with country programmes, all RRP resources will be processed following the existing IFAD project cycle and procedures, including SECAP, mainstreaming priorities and targeting policy. RRP proposals can combine resources from ASAP+ and the 3S Initiative where relevant and should be aligned with COSOPs and CSNs. Regional proposals will be considered where transboundary issues are dominant or where multi-country projects, such as for small island developing states is more efficient. Proposals will be generated through Regional Divisions in coordination with national stakeholders. [In the case of 3S projects, an endorsement letter from the national 3S focal point will be required.]

39. It is envisaged that there will be an annual call to regional divisions for RRP proposals. Proposals will be aligned with IFAD country strategies which in turn must reflect priorities established through national policy documents, specifically Nationally Determined Contributions (NDCs). Moreover, where 3S financing is envisaged, IFAD will coordinate with countries to seek alignment of COSOPs and CSNs with 3S national coordination frameworks, national roadmaps or proof-of-concept projects which have been developed by the 3S member countries.

40. It is expected that there will also be cases where RRP financed projects will be implemented directly through civil society or farmers organizations, either national or international, following agreement by government. A pre-approved roster of certified implementing organizations will be created by IFAD through an annual

DRAFT

competitive bidding process so that organizations can be mobilized quickly in line with the enhanced agility of the RRP. This can be particularly useful to prevent losses due to sudden climate events. The roster will be developed based on a series of financial and technical criteria in line with RRP objectives and IFAD standards. A specific competitive process can be used where the roster does not meet a project's particular needs.

41. In order to ensure efficiency and cost effectiveness in the distribution of resources, for all sovereign proposals, either blended with IFAD finance or not, the size for individual RRP project financing would range from US$ 2 – US$ 50 million. Also, for non-sovereign ASAP+ proposals, implemented directly by civil society and farmers organizations, RRP financing would have a minimum size of USD 2 million in order to reduce transaction costs on many small grants.

42. Allocation of RRP resources will be based on need and demand and the satisfying of the key eligibility criteria to be defined in the RRP Programming Document for the Advisory Committee. Building on the experience of ASAP, a range of quantitative and qualitative criteria will be used to guide merit-based project selection to ensure that RRP financing adds a clear and demonstrable value to IFAD's operations and the target population.

V. Knowledge and Results Management, Reporting and Programme Oversight

43. A detailed knowledge management and outreach strategy and programme level results management strategy will be solidified during programme inception.

44. Results and financial reporting will follow IFAD corporate reporting procedures to the IFAD Executive Board. A number of targeted and technical knowledge products will be produced including an annual review of the progress on the implementation of the RRP. IFAD will undertake, in cooperation with the 3S Partners, a series of outreach activities to disseminate information on the 3S Initiative in the context of the RRP.

45. IFAD staff and consultants, under the supervision of senior management, will be dedicated to an inter-divisional RRP Coordination unit who will be responsible for the day to day oversight of the RRP. The coordination unit will also oversee the implementation of a bi-annual technical assistance set aside for country level and global activities.

VI. Next Steps

46. The full RRP programme description will be developed during a six-month period to allow for in-depth consultations, country engagement and resource mobilization. IFAD will form the inter-divisional RRP coordination unit during this time and begin arrangements to support the implementation of the RRP. The coordination unit envisaged is similar to the arrangements that have been put in place to oversee ASAP1, where experts from different Divisions contribute to its oversight and management. Dedicated human resources will be identified and the costs assumed by the RRP resources, and in the case of the GCF GGW projects, by the GCF fees.

47. A programme description document will be prepared and refined through consultations with members and finalized at the first Advisory Committee meeting. It will build on the existing consultations and draft programme descriptions prepared to support the creation of ASAP+. It will contain detailed descriptions on the operational arrangements of the RRP including results management framework, knowledge management and outreach strategy, private sector engagement plan, theory of change and project selection criteria. A number of diagnostic studies may be commissioned during this time as well to support the inception of the

DRAFT

programme. A first programme of work will also be identified for project financing shortly thereafter.

DRAFT

(Annex) Proposed amendments[14] to the instrument establishing the ASAP Trust Fund (added text is underlined and deleted text is stricken):

Establishment of a trust fund for the IFAD ~~Adaptation for Smallholder Agriculture~~ Rural Resilience Programme

The Executive Board,

At its 105th, 119th and 130th sessions on 3-4 April 2012, December 14-15, 2016, and , 2020, respectively,

Considering section III(c)(iii) of Governing Council resolution 166/XXXV on the Ninth Replenishment of IFAD's Resources concerning the use of complementary contributions to support the Fund's Adaptation for Smallholder Agriculture Programme (ASAP), and

Further considering section X of the same resolution, which provides that "During the replenishment period, the Executive Board and the President are encouraged to take necessary measures to strengthen the Fund's catalytic role in raising the proportion of national and international funding directed at improving the well-being and self-reliance of rural poor people, and to supplement the resources of the Fund by using the Fund's power to perform financial and technical services, including the administration of resources and acting as trustee, that are consistent with the objective and functions of the Fund. Operations involved in the performance of such financial services shall not be on the account of the Fund,"

Further considering [The establishment of the Rural Resilience Programme and its dedicated funding needs]

Decides that:

1. An IFAD ~~ASAP~~ Rural Resilience Program (RRP) trust fund (Trust Fund) shall be established, constituted of the funds that shall from time to time be contributed in accordance with the provisions of this resolution, and any other assets and receipts of the Trust Fund.

2. The Fund shall be the Administrator of the Trust Fund and in this capacity shall hold and administer in trust such funds, assets and receipts. Decisions and other actions taken by the Fund as Administrator shall be identified as taken in that capacity.

3. The resources of the Trust Fund shall be held separately from IFAD's resources.

4. The Trust Fund's reporting currency shall be the United States dollar. Grants should be denominated in a currency in accordance with IFAD's policies and procedures. The Trust Fund may use as currency of payment any freely convertible currency.

5. The Trust Fund shall be authorized to receive, upon the approval of the President in his/her capacity as President of the Administrator, the following resources primarily in the form of grants for the general purposes of the Trust Fund or for specific projects or programmes supported by the Trust Fund:

   (a) Funds ~~hereby~~ transferred ~~pursuant to section III(c)(iii) of Governing Council resolution 166/XXXV on the Ninth Replenishment of IFAD's Resources~~ from its own resources pursuant to Governing Council resolutions;

[14] For ease of reference, insertions are shown in bold and deletions in strikethrough. All other provisions will remain unchanged.

DRAFT

(b) Contributions made in a freely convertible currency directly by Member States of the Fund;

(c) Contributions made in a freely convertible currency by non-Member States of the Fund and other non-state actors, including multilateral organizations, philanthropic ~~other entities and~~ private individuals and foundations; and

(d) Other resources.

6. The resources of the Trust Fund shall be used exclusively by the Administrator for the purpose of financing, primarily in the form of grants, while ensuring financial sustainability of the Trust Fund, to support activities that (i) address the climate change drivers of food and nutrition insecurity and (ii) restore degraded lands and stem rising youth unemployment that compel vulnerable groups to migrate from rural areas or join extremist organizations. ~~technical assistance, innovation support, capacity-building, policy dialogue and advocacy, and regional or national public goods to create enabling environments for climate- sensitive operations. These activities shall be focused on the following thematic areas: (i) policy engagement – to engage agriculture institutions in IFAD Member States in the realization of international climate change commitments and national adaptation priorities; (ii) climate risk assessment – to facilitate a more systematic use of climate risk information for resilient investment planning; (iii) women's empowerment – to increase women's participation in, and benefits from, climate-change adaptation activities; (iv) private-sector engagement – to strengthen participation of private-sector entities and farmers' groups in concrete climate change adaptation and mitigation activities; (v) climate services – to enhance the use of climate information for resilient investment planning; (vi) natural resource management and governance – to improve smallholder farmers' participation in and ownership of decision-making processes and technologies that relate to the governance and management of climate-sensitive natural resources; (vii) improved capacity to produce and use knowledge and evidence around climate and nutrition-sensitive agriculture and food systems; and (viii) knowledge management – to enhance the documentation and dissemination of knowledge on approaches to climate-resilient agriculture.~~

7. Subject to the provisions of this resolution, in administering the Trust Fund, the Fund shall apply the same rules applicable to the operation of the resources of the Fund, in accordance with the Agreement Establishing IFAD.

8. The Fund in its capacity as Administrator, acting through its President, is authorized:

(a) To make all arrangements, including establishment of segregated accounts in the name of the Fund as Administrator to administer funds for activities under the ASAP+ and the 3S Initiative, with such depositories of the Fund as the Administrator deems necessary; and

(b) To take all other administrative and financial risks mitigating measures that the Administrator deems necessary to implement the provisions of this resolution.

9. In light of the Agreement Establishing IFAD and the Policies and Criteria for IFAD Financing, the allocation of resources for the Trust Fund ~~second phase of ASAP (ASAP2)~~ will take into account: (i) project contributions towards the achievement of countries' commitments under the International Climate Change Agenda; and (ii) needs and opportunities identified through ~~as assessed and documented under the~~ Social, Environmental and Climate Assessment Procedures. These RRP ~~ASAP2~~ resources will contribute to achievement of the outcomes of the climate change and environment and

DRAFT

social inclusion mainstreaming results measurement framework, in line with IFAD's ~~commitment to 100 per cent climate change~~ mainstreaming commitments.

10. The privileges and immunities accorded to the Fund shall apply to the property, assets, archives, income, operations and transactions of the Trust Fund. In this context, the Fund, through the President, may enter into such agreements and arrangements as may be required to ensure the said privileges and immunities and achievement of the purposes of the Trust Fund.

11. The Fund shall maintain separate records and accounts to identify the resources of the Trust Fund, the commitments and the reimbursement of expenditures to be financed out of the Trust Fund, and the receipts and disbursements of funds in the Trust Fund.

12. The President shall, as soon as practicable after the end of each financial year of the Fund, furnish to the Executive Board: (i) a report on projects and programmes financed from the Trust Fund; and (ii) as part of its annual financial statement, a financial statement for the Trust Fund.

13. The incremental administrative expenditures directly incurred by the Fund in administering the Trust Fund and the expenditures directly incurred by the Fund in preparing and appraising projects and programmes for presentation to the Executive Board and, subsequently, in administering them shall be paid to the Fund from the resources of the Trust Fund. Resources for this purpose shall be held in the administration sub-account. They shall be used exclusively to cover the costs to IFAD of implementing the Trust Fund ~~ASAP2~~.

14. Upon liquidation of the Trust Fund, all amounts remaining shall be transferred to the Fund.

15. The Fund shall not be liable for acts or obligations of the Trust Fund, solely by reason of its capacity as Administrator.

DRAFT

Anexo 50

Signatura: EB 2020/129/R.3/Rev.2
Tema: 4 i)
Fecha: 21 de abril de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S

FIDA
Invertir en la población rural

Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Guoqi Wu
Vicepresidente Adjunto
Departamento de Servicios Institucionales
Tel.: (+39) 06 5459 2880
Correo electrónico: g.wu@ifad.org

Pierre Moreau-Peron
Director
División de Recursos Humanos
Tel.: (+39) 06 5459 2820
Correo electrónico: p.moreau-peron@ifad.org

Thomas Bousios
Director
División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Tel.: (+39) 06 5459 2288
Correo electrónico: t.bousios@ifad.org

Saheed Adegbite
Director
Oficina de Estrategia Presupuestaria
Tel.: (+39) 06 5459 2957
Correo electrónico: s.adegbite@ifad.org

Daniela Anna Junqueira
Asesora del Vicepresidente
Oficina de la Presidencia y de la Vicepresidencia
Tel.: (+39) 06 5459 2507
Correo electrónico: d.junqueira@ifad.org

Edward Gallagher
Oficial Principal
Unidad de Cambio, Ejecución e Innovación
Tel.: (+39) 06 5459 2484
Correo electrónico: ed.gallagher@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 129.º período de sesiones
Roma, 20 a 22 de abril de 2020

Índice

Acrónimos y siglas **ii**

Resumen **iii**

I. Antecedentes **1**

II. Plan para el personal, los procesos y la tecnología **4**

A. Personas 5
B. Procesos 7
C. Tecnología 9

III. Disposiciones relativas a la ejecución **10**

A. Calendario y presupuesto 10
B. Indicadores básicos de resultados 11
C. Riesgos más importantes y medidas de mitigación 14
D. Gestión del cambio y comunicación 14

IV. Propuesta **15**

Anexos

I. Plan de ejecución 17
II. Capacidad de la fuerza de trabajo del FIDA 18
III. Capacidades del personal del FIDA (déficits de competencias) 19
IV. Recomendaciones para la reestructuración de los procesos institucionales 20
V. Respuestas brindadas por la Dirección a las observaciones de los miembros 22

Acrónimos y siglas

A&M	Alvarez & Marsal
CSD	Departamento de Servicios Institucionales
ETC	equivalente a tiempo completo
FIDA11	Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
ICP	Portal de los Clientes del FIDA
IFI	institución financiera internacional
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
RACI	responsable, aprobador, consultado, informado (matriz de asignación de responsabilidades)
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones

Resumen

1. **La capacidad del FIDA para cumplir su mandato y hacer la mayor contribución posible a la Agenda 2030 depende de que tenga suficientes recursos humanos con las competencias adecuadas, procesos institucionales eficientes y las soluciones tecnológicas necesarias para lograr resultados en materia de desarrollo.** Si bien las reformas realizadas recientemente representan un importante paso en la mejora de la capacidad operacional del Fondo, aún se debe trabajar más en la eficacia y la eficiencia.

2. **Teniendo esto en mente, la Dirección encargó dos evaluaciones externas, una a McKinsey & Company, que estudió la composición de la fuerza de trabajo, y la otra a Alvarez & Marsal, que examinó los procesos institucionales del FIDA.** Ambas evaluaciones detectaron que hay déficits en el capital humano del Fondo, y que se utilizan procesos ineficientes y soluciones tecnológicas insuficientes para dar lugar a los cambios necesarios. Tras un examen detenido, y considerando la estrategia del FIDA hacia un modelo operacional más descentralizado, la Dirección puso en marcha un plan de acción centrado en tres esferas de trabajo que se refuerzan entre sí: **personal, procesos y tecnología**. La unión de estas tres esferas se ajusta a las mejores prácticas en el diseño de la estructura orgánica y la gestión del cambio, y favorece la eficiencia institucional y el uso óptimo de los recursos.

3. **El objetivo del plan para el personal, los procesos y la tecnología presentado en este documento es subsanar los déficits en la fuerza de trabajo y los procesos institucionales, de modo que el FIDA pueda cumplir su ambicioso programa de trabajo actual y estar más preparado para afrontar los desafíos que le esperan a nivel mundial.** El plan no debe considerarse aisladamente sino como un elemento central de la estrategia institucional en su conjunto, cuya finalidad es fortalecer la presencia y actuación del Fondo sobre el terreno y maximizar los resultados en materia de desarrollo. Las mejoras en la estructura orgánica (tanto en la Sede como en las oficinas del FIDA en los países) pueden reforzar de manera importante este eje estratégico, que ganó impulso durante la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y se espera revista aún más importancia en la FIDA12.

4. **En respuesta a los estudios mencionados anteriormente, en diciembre de 2019 la Dirección presentó a la Junta Ejecutiva un resumen de su plan de ejecución para la inversión en capital humano especializado.** Se trata de un programa de carácter extraordinario en tres esferas de trabajo para financiar un conjunto de iniciativas que se encuentran fuera del plan de trabajo ordinario del FIDA y, por ende, fuera del presupuesto ordinario.

5. En este documento se presenta el plan ~~bienal~~ para cada esfera, y se exponen las medidas que se están aplicando actualmente y las que requieren inversiones de carácter extraordinario para lograr los resultados previstos.

Personas

6. **Los recursos humanos son el activo más importante del FIDA y determinan su capacidad para lograr resultados en materia de desarrollo.** Es fundamental que la institución cuente con las personas indicadas, que tengan las competencias necesarias, desempeñen las funciones adecuadas y se encuentren en el lugar y el momento indicados. Las actividades relativas a esta esfera de trabajo tienen por finalidad contribuir a que el FIDA construya y gestione una fuerza de trabajo ágil capaz de cumplir eficazmente el programa de trabajo actual y futuro.

7. **Al primer estudio realizado por McKinsey, sobre la idoneidad de la fuerza de trabajo para cumplir el programa de trabajo actual y futuro, le siguió otro estudio que presentó conclusiones con un mayor nivel de detalle y recomendaciones.** Los análisis se centraron en los tres aspectos siguientes:

i) planificación estratégica de la fuerza de trabajo, para evaluar la capacidad y las competencias del personal; ii) propuesta de valor al empleado, a fin de evaluar la capacidad del FIDA para atraer y retener talentos especializados, y iii) gestión del desempeño y tecnología relativa a los recursos humanos necesarios para los aspectos i) y ii).

8. En primer lugar, en términos de **capacidad y competencias de la fuerza de trabajo**, los estudios determinaron que a diciembre de 2019 el FIDA tenía un déficit de capacidad que correspondía a 19 puestos equivalentes a tiempo completo (ETC), y que para 2024 ese déficit superaría los 43 puestos ETC. Se detectaron **déficits de capacidad** en las funciones programáticas y en los grupos dedicados a funciones institucionales específicas (como asuntos jurídicos, supervisión e integridad, y tecnología de la información), mientras que en los grupos de competencias administrativas se detectó un exceso de capacidad. Los **déficits de competencias** comprendieron la falta de competencias específicas en toda la organización (por ejemplo, en la gestión de datos y la comunicación escrita) y competencias técnicas (por ejemplo, financiación para el desarrollo, colaboración con el sector privado, riesgos).

9. En segundo lugar, los estudios pusieron de relieve que **es preciso mejorar la propuesta de valor al empleado para atraer y retener talentos especializados, además de facilitar que los talentos existentes generen buenos resultados**. El FIDA estudiará la posibilidad de capitalizar las disposiciones flexibles utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas, entre ellas, la posibilidad de ofrecer incentivos y realizar una difusión dirigida a públicos concretos a fin de conseguir talentos fundamentales para funciones altamente competitivas en los ámbitos donde se han detectado déficits.

10. En tercer lugar, los estudios determinaron que el actual proceso de **gestión del desempeño** no resulta adecuado para enfrentar el desempeño insuficiente y reconocer el buen desempeño. Es claro que por lo general los supervisores evitan sistemáticamente enfrentar los casos de desempeño insuficiente por temor a las consecuencias jurídicas y las represalias del personal.

11. **En diciembre de 2019 el FIDA comenzó a enfrentar algunas de estas cuestiones**, por ejemplo, mediante la creación de un inventario de competencias de cada miembro del personal, el rediseño del proceso de gestión del desempeño en su totalidad y la formulación de un plan de trabajo para subsanar las deficiencias de la propuesta de valor al empleado. Pero se requieren mayores esfuerzos para complementar y apoyar estas actividades y lograr la eficiencia sin comprometer la capacidad del Fondo para cumplir su cometido. **A tales efectos, con cargo a los fondos destinados a la inversión en capital humano especializado, se prevé realizar las siguientes inversiones de carácter extraordinario:**

    i) **Planificación estratégica de la fuerza de trabajo por división.** A partir de los estudios sobre los recursos humanos, se realizará un análisis para identificar los puestos concretos (incluida la categoría y la ubicación geográfica) necesarios para cubrir el actual déficit de capacidad. Esta compleja tarea requiere la participación de especialistas externos para realizar un análisis división por división, y para formular y aplicar una planificación estratégica de la fuerza de trabajo en cada división.

    ii) **Capacitación dirigida a mejorar las competencias existentes o adquirir nuevas.** A fin de subsanar los déficits de competencias, el FIDA llevará adelante programas de capacitación especial para al menos 250 miembros del personal en un período de dos a tres años. Inicialmente se dará prioridad al fortalecimiento de las competencias de quienes desempeñan funciones de importancia crítica sobre el terreno, en particular, los directores de los centros y en los países. Estos programas se sumarán a la capacitación

normalmente ofrecida por el Fondo, por lo que los recursos ordinarios no serán suficientes para ejecutarlos en la escala y con la profundidad necesarias en un plazo razonable. Incluso ofreciendo un apoyo importante, es posible que algunos miembros del personal no estén preparados para recibir esta capacitación, o que no puedan o no estén dispuestos a participar. Se ha reservado la suma de USD 500 000 para afrontar posibles indemnizaciones por despido en 2020.

iii) **Capacitación especial y apoyo para la gestión del desempeño.** Habida cuenta de que una de las dificultades detectadas es la gestión del desempeño insuficiente, se organizará un curso avanzado de capacitación especial centrado en el tema para supervisores y personal directivo. Tendrá lugar en la Sede y en las oficinas en los países, así como por medios virtuales si fuera necesario, para cubrir toda la institución en su conjunto, con apoyo adicional al personal directivo y los asociados en materia de recursos humanos en relación con los aspectos jurídicos y, justamente, los relativos a los recursos humanos.

Procesos

12. **La finalidad de esta esfera de trabajo es garantizar que los procesos en que se funda la labor del FIDA ofrezcan una capacidad operacional apropiada para alcanzar los objetivos, gestionar los riesgos e incrementar la eficiencia de la institución.** La evaluación de la reestructuración de los procesos institucionales determinó que el Fondo puede mejorar el modo en que define y gestiona esos procesos, ya que las ineficiencias con frecuencia surgen debido a la duplicación de esfuerzos y la confusión en cuanto a las funciones y responsabilidades.

13. **Tras realizar amplias consultas con el personal, el informe de Alvarez & Marsal (A&M) sobre la reestructuración de los procesos presentó 68 recomendaciones para lograr: i) ahorros en el tiempo de trabajo del personal; ii) ahorros de costos; y iii) beneficios intangibles.** La Dirección seleccionó cuidadosamente 18 medidas para lograr resultados positivos rápidos que deben abordarse inmediatamente, y otras 25 para su aplicación en el transcurso de 2020. Con la reestructuración completa de las 43 recomendaciones seleccionadas, el FIDA podría ahorrar aproximadamente 15 000 horas de tiempo de trabajo del personal y hasta USD 1,5 millones al año una vez haya concluido plenamente el ejercicio.

14. **En diciembre de 2019, la Dirección comenzó a aplicar las 18 medidas para lograr resultados positivos rápidos**, entre ellas, el establecimiento de un proceso de seguimiento para los documentos de la Junta Ejecutiva, la racionalización del proceso de aprobación de candidatos y la extracción de enseñanzas en relación con los procedimientos de contratación.

15. **Dada la escala y el grado de interconexión de estas iniciativas, su ejecución simultánea generará sinergias adicionales y contribuirá a la eficiencia.** En consecuencia, para 2020 se proponen las siguientes actividades con carácter extraordinario:

i) **Aplicación de 25 recomendaciones adicionales seleccionadas con el fin de maximizar la eficiencia** (además de las 18 medidas para lograr resultados positivos rápidos). Las medidas incluyen automatizar determinados pasos del proceso de viajes; reducir las revisiones y/o cancelaciones de contratos de consultoría, y racionalizar el proceso de registro de consultorías.

ii) **Examen de la reestructuración de otros procesos institucionales.** En consonancia con la labor de reestructuración de los procesos institucionales, se llevará a cabo un análisis de otros procesos de este tipo que requieren

reestructuración. Estos se seleccionarán en función de la posibilidad de lograr ahorros gracias a la eficiencia y generar una sinergia con el programa estratégico del FIDA.

iii) **Utilización de un marco de gestión del riesgo institucional más sólido.** Teniendo en cuenta que el contexto financiero y en materia de desarrollo es más complejo, la Dirección determinó que era necesario incorporar, a un nivel más profundo en la estructura de la institución, un marco de gestión del riesgo institucional más eficaz. Se requiere una inversión de carácter extraordinario para analizar y formular modelos, directrices, instrumentos, y procedimientos o políticas específicos que permitan aplicar y validar de forma exhaustiva los elementos mejorados de dicho marco.

Tecnología

16. **Las medidas propuestas en lo concerniente a la tecnología posibilitarán de forma directa que las otras dos esferas de trabajo aumenten la capacidad operacional del FIDA. Al subsanar las deficiencias en materia de tecnología detectadas en los exámenes de los recursos humanos y la reestructuración de los procesos, el FIDA se estará preparando para enfrentar los desafíos que presentará el lugar del trabajo en el futuro**, principalmente al establecer un nivel mínimo de automatización para facilitar la aplicación de competencias tales como el dominio del entorno digital y el análisis de datos.

17. **A fin de complementar las otras dos esferas de trabajo, el Fondo ya comenzó a ocuparse de los aspectos relativos a la tecnología.** Por ejemplo, en la esfera de trabajo relativa al personal se comenzó a diseñar un mejor sistema de gestión de los talentos, que incluye el cálculo de costos y un plan de implementación. En cuanto a los procesos, se han formulado planes de aplicación para 24 de las 43 recomendaciones derivadas del análisis de la reestructuración de los procesos con un componente de tecnología que habrán de aplicarse en 2020. Además, el Fondo determinó la posibilidad de realizar inversiones en automatización para contribuir a la eficiencia y dar lugar a una forma de trabajo más inteligente, mediante el aprovechamiento de la tecnología más reciente y el potencial que ofrece el uso de datos. Se elaboró una matriz cromática para ilustrar las oportunidades de alto nivel y facilitar la selección de los primeros mecanismos piloto basados en criterios tales como el posible impacto, la complejidad y los riesgos.

18. Para complementar no solo el plan general sino también las iniciativas más amplias del FIDA orientadas a incrementar la eficiencia, es preciso contar con las siguientes soluciones tecnológicas para la inversión de carácter extraordinario:

i) **Personal (gestión de los talentos).** La solución de gestión de los talentos permitirá aprovechar mejor el actual sistema de planificación de los recursos institucionales al reutilizar los módulos existentes e incorporar funcionalidades específicas vinculadas a dicha gestión. Este sistema fortalecerá la gestión del personal, lo cual será decisivo para subsanar los déficits de capacidad y competencias del personal en el futuro.

ii) **Procesos (cambios en los sistemas).** Se requieren fondos destinados a la inversión en capital humano especializado para aplicar, este año y sin demoras, las 24 recomendaciones prioritarias sobre la reestructuración de los procesos y así lograr la máxima eficiencia y sinergia mediante la realización de cambios sincronizados.

iii) **Automatización.** Mediante un análisis en profundidad se seleccionarán las iniciativas piloto para lograr la eficiencia mediante la automatización, comenzando en 2020 con las soluciones menos complejas vinculadas a las transacciones (por ejemplo, automatizar la tramitación de facturas utilizando la robótica). Basándose en las enseñanzas extraídas de las iniciativas piloto,

posteriormente el plan atenderá las actividades más estratégicas basadas en datos (como la presentación de informes predictivos sobre los riesgos y resultados de los proyectos, y la automatización para escanear documentos e identificar textos sobre temas concretos a fin de obtener e intercambiar conocimientos).

Calendario y presupuesto

19. El plan para el personal, los procesos y la tecnología se ejecutará en un período de dos a tres años (véase el anexo I). Debe tenerse en cuenta que el Fondo ya está empleando a cinco trabajadores a tiempo completo en las tres esferas de trabajo para llevar adelante una serie de tareas, entre ellas: la coordinación de las actividades propuestas en el estudio sobre los recursos humanos; la creación de un inventario de competencias y una clasificación de grupos de competencias, además del diseño y la evaluación de nuevas políticas, procesos y sistemas de gestión del desempeño y los talentos. Los costos conexos se han absorbido por completo en los recursos del presupuesto ordinario y no han generado ningún impacto en otras actividades prioritarias.

20. **Se ha estimado que el costo total de la ejecución para el período 2020-2021/2022 ascenderá a USD 14,675 millones.** De este monto, USD 11,855 millones corresponden a la inversión de carácter extraordinario en capital humano especializado, de la cual USD 5,375 millones son para 2020 y el resto se ha destinado, a título indicativo, a 2021/2022. De los fondos destinados a la inversión en capital humano para 2020, USD 1,305 millones se utilizarán en la esfera relativa al personal, USD 3,05 millones se usarán para mejorar los procesos y la gestión de los riesgos institucionales, USD 1,02 millones para aplicar las reformas vinculadas a la tecnología. **El resto del plan para 2020 se financiará con cargo a otros recursos administrativos por un total de USD 1,185 millones. En el cuadro 1 del texto principal de este documento se ofrece un resumen de los costos periódicos y de carácter extraordinario.**

21. Además de los objetivos a más largo plazo de aumentar la eficiencia según lo midan los indicadores pertinentes del Marco de Medición de los Resultados, se ha establecido un conjunto de indicadores básicos de resultados para el corto plazo a fin de contribuir a la claridad en el seguimiento y la presentación de informes. La dirección informará al respecto a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2020. Luego la Junta examinará los progresos con respecto al plan de ejecución, decidirá las posibles modificaciones y volverá a evaluar las necesidades de financiación para 2021/2022 dentro de la partida de reserva presupuestaria.

Propuesta

22. **El FIDA ya ha realizado importantes avances en la elaboración del plan para el personal, los procesos y la tecnología a fin de lograr la eficiencia necesaria para cumplir su ambicioso programa de trabajo actual y enfrentar los desafíos futuros.** Para continuar este trabajo inicial, se necesita una inversión en capital humano especializado que permita introducir más mejoras en las capacidades del personal, los procesos institucionales y las soluciones tecnológicas tanto en la Sede como en las oficinas en los países. El plan es fundamental para maximizar y aprovechar el incremento de las capacidades y la eficiencia a fin de duplicar el impacto del FIDA para 2030.

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe los cambios propuestos y la recomendación de que se retire un monto de USD 5,375 millones de la partida de reserva presupuestaria destinada a la inversión en capital humano especializado con objeto de financiar los gastos previstos para 2020.

Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA

I. Antecedentes

1. **La capacidad del FIDA para cumplir su mandato y hacer la mayor contribución posible a la Agenda 2030 depende de que tenga suficientes recursos humanos con las competencias adecuadas, procesos institucionales eficientes y las soluciones tecnológicas requeridas para lograr resultados en materia de desarrollo.** Si bien las reformas realizadas recientemente representan un importante paso en la mejora de la capacidad operacional del Fondo, aún se debe trabajar más para incrementar la eficacia y eficiencia de su labor y lograr que la institución siga estando en condiciones de cumplir sus objetivos.

2. **En 2018, el FIDA realizó una encuesta general del personal a fin de evaluar el "clima organizacional" en el cual lleva adelante su labor.** Los resultados, publicados en febrero de 2019, pusieron de relieve que los procesos en uso producen cargas de trabajo que generan estrés y ponen a prueba la capacidad del personal de trabajar con eficiencia. Solo el 27 % de los encuestados opinaron que los procesos y procedimientos internos del FIDA son eficientes.

3. **La Dirección reconoció que era preciso abordar las necesidades, las cargas de trabajo y los problemas de eficiencia del capital humano del Fondo y encargó dos evaluaciones externas.** McKinsey & Company analizó la composición de la fuerza de trabajo, mientras que Alvarez & Marsal (A&M) examinó los procesos institucionales para detectar las dificultades en materia de recursos humanos y las prácticas ineficientes, y para sugerir soluciones tecnológicas apropiadas.

4. **En el estudio de McKinsey sobre los recursos humanos —el primero de los dos realizados— se evaluó la fuerza de trabajo actual del FIDA y las necesidades futuras en materia de capital humano para el cumplimiento del programa de trabajo vigente y futuro**, teniendo en cuenta las principales tendencias internas y externas. El estudio contempló tres aspectos: i) **la planificación estratégica de la fuerza de trabajo**, con una descripción amplia de la capacidad y las competencias del personal hoy en día, y de las consecuencias para el cumplimiento del programa de trabajo vigente y futuro, teniendo en cuenta especialmente el cambio en la estrategia y el modelo operacional propuesto en el marco de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12); ii) **la propuesta de valor al empleado**, considerando en primer lugar posibles formas de mejorar la capacidad del Fondo para atraer y retener determinados talentos especializados, en particular aquellos que son requeridos por otras instituciones financieras internacionales (IFI), y sugiriendo luego opciones para mejorar la competitividad de los paquetes de remuneración del Fondo para el personal altamente especializado, y iii) **la gestión del desempeño y la tecnología relativa a los recursos humanos**, que se examinaron en profundidad para determinar el modo en que estos dos elementos pueden contribuir a los aspectos

i) y ii). A fin de evaluar el tamaño de la fuerza de trabajo del FIDA con respecto a organizaciones comparables, este primer análisis utilizó varios valores de referencia de otros empleadores[1].

5. **A continuación, se ofrece un resumen de las conclusiones del estudio de McKinsey sobre los recursos humanos en los tres aspectos contemplados.**

   i) En términos de **capacidad y competencias de la fuerza de trabajo**, las proyecciones indican un aumento para 2024 de 43 puestos equivalentes a tiempo completo (ETC), en función de una hipótesis conservadora donde el programa de préstamos y donaciones aumentaría apenas el 3 % por ciclo de reposición de los recursos. En concreto, se detectaron **déficits de capacidad** en las funciones programáticas y en los grupos dedicados a funciones institucionales específicas (como asuntos jurídicos, supervisión e integridad, y tecnología de la información), mientras que en los grupos de competencias administrativas se detectó un exceso de capacidad.

   En cuanto a los **déficits de competencias**, el FIDA presenta escasez de competencias aplicables en toda la institución (por ejemplo, gestión de datos y comunicación escrita) y técnicas (por ejemplo, promoción y gestión del desempeño). El examen también indicó que el Fondo debe actualizar el enfoque relativo a la dotación de personal en una estructura descentralizada y atender los "puntos ciegos" (por ejemplo, en la adaptabilidad del personal).

   ii) Es preciso mejorar la **propuesta de valor al empleado** a fin de atraer y retener talentos especializados y crear el entorno adecuado para que los talentos con que cuenta actualmente generen buenos resultados. El estudio determinó que existían diferencias importantes entre los paquetes de remuneración del FIDA y de otras IFI para el personal de categoría profesional y los niveles de dirección (un 33 % inferiores en el primer caso y un 65 % en el segundo), lo cual plantea problemas de contratación en las esferas consideradas.

   iii) El actual proceso de **gestión del desempeño** del FIDA no permite enfrentar adecuadamente el desempeño insuficiente ni reconocer el buen desempeño. Para mejorar el desempeño del personal, es preciso actualizar los sistemas de la tecnología de la información, junto con la capacitación de los recursos humanos y el apoyo a los supervisores a fin de promover un enfoque integral en esta gestión.

6. **Teniendo en cuenta las limitaciones de las conclusiones obtenidas a partir de los valores de referencia, la Dirección encargó a McKinsey otro estudio sobre los recursos humanos para continuar trabajando sobre las estimaciones iniciales y obtener una evaluación de la capacidad y las necesidades de la fuerza de trabajo, de abajo arriba y con mayor nivel de detalle.** Tras realizar un análisis pormenorizado de la fuerza de trabajo para las funciones de planificación[2], el estudio indicó que a diciembre de 2019 el Fondo tenía un déficit de capacidad de 19 puestos ETC, sin considerar ninguna hipótesis de crecimiento futuro.

7. **Estos resultados coincidieron con el primer estudio sobre los recursos humanos, ya que pusieron de relieve que los principales déficits se encontraban en las funciones técnicas y programáticas.** En particular, el estudio determinó la necesidad de atender los déficits indicados a continuación.

[1] Entre ellos, organismos de las Naciones Unidas, IFI y una amplia muestra de 60 organizaciones comparables de los sectores público y privado de todas partes del mundo. Con el fin de poner a prueba y contextualizar los resultados del análisis, también se han tomado en cuenta valores de referencia adicionales concretos y autoevaluaciones preparadas por las divisiones del FIDA en los últimos tiempos.

[2] Los criterios para los cálculos de la carga de trabajo de los proyectos se determinaron y validaron con el personal del FIDA e incluyeron las actividades crediticias y no crediticias.

i) **Funciones programáticas.** Debería incrementarse el número de puestos ETC (en 36), especialmente en el caso de los especialistas técnicos (en 22).

ii) **Funciones institucionales.** Deberían reducirse los puestos ETC (en 17), especialmente en los grupos de competencias administrativas (en 47).

8. Este segundo estudio incluyó una cartografía de las competencias de todos los miembros del personal en toda la institución, que confirmó carencias en los aspectos indicados a continuación.

- **Competencias técnicas.** En general, las mayores carencias se observaron en la gestión de los proyectos y programas y la promoción (por ejemplo, diálogo sobre políticas y formulación de políticas basadas en datos empíricos), con déficits adicionales en las funciones críticas vinculadas a los delitos financieros, los riesgos y el cumplimiento. Cubriendo estos déficits, el FIDA logrará un cambio sistémico duradero a través de la actuación directa en materia de políticas y el establecimiento de asociaciones a nivel de los países. Asimismo, fortalecerá su rol de recaudador de fondos y coordinador de la financiación para el desarrollo.
- **Metacompetencias.** Las mayores deficiencias se observaron en el análisis de datos, la comunicación escrita y la gestión de los riesgos, ámbitos que posibilitan la aplicación eficaz de las competencias técnicas básicas. Por ejemplo, el buen desempeño en materia de promoción y diálogo sobre políticas depende en parte de las competencias relativas al análisis de datos.

9. **Es probable que el nuevo modelo operacional descentralizado siga evolucionando y sea distinto en 2023, año en que el FIDA se propone alcanzar una presencia sobre el terreno del 45 %** (en comparación con el 18 % en 2017 y el 31 % hoy en día). Además de aumentar el número de miembros del personal trasladados fuera de la Sede, la descentralización ha generado diferentes necesidades en este aspecto, ya que, por ejemplo, han aumentado las funciones de apoyo sobre el terreno y se han reducido las funciones operacionales en la Sede.

10. **Los estudios sobre los recursos humanos también señalaron que el uso de "enfoques de racionalización" que minimicen el gasto innecesario o una automatización de procesos podría dar lugar a la eficiencia necesaria, incluida la reducción de las cargas de trabajo.** Por ejemplo, la descentralización ha puesto de relieve el potencial que existe para: i) aumentar la funcionalidad de los sistemas utilizados en el ámbito de los recursos humanos para gestionar con mayor eficacia los inventarios de competencias, e ii) impulsar la ampliación de un enfoque basado en datos, integrado y ágil en la gestión de los talentos, entre otras cosas, en la movilidad y la planificación de la sucesión de los cargos.

11. **Simultáneamente, Alvarez & Marsal realizó un examen de los procesos del FIDA para identificar los cambios que podrían conducir a una mayor eficiencia y un menor esfuerzo del personal y, al mismo tiempo, generar resultados similares o aún mejores.** Alvarez & Marsal también elaboró una hoja de ruta o plan de alto nivel para hacer estos cambios, que se centra en siete procesos institucionales fundamentales que involucran a distintos departamentos, a saber: i) viajes; ii) contratación de personal; iii) gestión de consultores; iv) contratación y adquisición institucional; v) desembolso de préstamos; vi) fondos suplementarios, y vii) procesamiento de documentos.

12. **El análisis para la reestructuración de los procesos institucionales determinó que el FIDA tiene importantes mejoras que realizar en esos procesos.** En particular, el informe final destacó lo siguiente:

i) Actualmente, el Fondo tiene numerosos procesos y protocolos de escaso valor que insumen grandes esfuerzos.

ii) La cantidad de documentación para las políticas y los procedimientos es sumamente variable, y esos documentos no se guardan en una biblioteca centralizada.

iii) Los niveles de aprobación en los distintos procesos son onerosos y posiblemente excesivos.

iv) Las principales funciones vinculadas a los siete procesos examinados no están bien definidas ni se comprenden adecuadamente.

v) El FIDA debe mejorar la obtención y el aprovechamiento de los datos.

13. **El informe de Alvarez & Marsal presentó 68 recomendaciones para que el FIDA fortaleciera sus procesos a fin de lograr: i) ahorros en el tiempo de trabajo del personal; ii) ahorros de costos, y iii) beneficios intangibles.** La Dirección consideró detenidamente las recomendaciones y las ordenó según las siguientes prioridades: resultados positivos rápidos (posibles en un período de entre 3 y 6 meses), resultados a mediano plazo (entre 6 y 12 meses) y resultados a largo plazo (más de 12 meses y que en general requieren nuevas soluciones tecnológicas). Para más información, véase el anexo IV.

14. **Tras examinar los informes y considerar la evolución del FIDA hacia un modelo operacional más descentralizado, la Dirección comenzó a aplicar un plan de acción en torno a tres esferas de trabajo que se refuerzan entre sí: las personas, los procesos y la tecnología.** La unión de estas tres esferas se ajusta a las mejores prácticas en el diseño de la estructura orgánica y la gestión del cambio para favorecer la eficiencia institucional y el uso óptimo de los recursos.

II. Plan para el personal, los procesos y la tecnología

15. **El objetivo del plan para el personal, los procesos y la tecnología es subsanar los déficits en la fuerza de trabajo y los procesos institucionales, de modo que el FIDA pueda cumplir su ambicioso programa de trabajo actual y afrontar de mejor manera los desafíos que le esperan a nivel mundial.** No debe considerarse aisladamente sino como un elemento central de la estrategia institucional orientada a fortalecer la presencia y actuación del Fondo sobre el terreno y maximizar los resultados en materia de desarrollo. Las mejoras en la estructura orgánica encaminadas a aumentar el impacto en el desarrollo pueden reforzar de manera importante este eje estratégico, que ganó impulso durante la FIDA11 y se espera que se consolide en la FIDA12.

16. **Este plan incluye tanto cambios sencillos como reformas sistémicas más complejas.** La diferencia entre ambos no radica en el tiempo necesario para llevarlos adelante sino en los cambios institucionales y el nivel de inversión que su ejecución requiere.

17. **La Dirección viene realizando de modo proactivo reformas en las esferas de personal, procesos y tecnología desde diciembre de 2019, para lo cual no se han requerido cambios en los sistemas institucionales ni asignaciones presupuestarias especiales (aparte de los recursos administrativos ordinarios de cada división).**

18. Se prevé **una inversión de carácter extraordinario en capital humano especializado** para financiar la aplicación de un conjunto de medidas más complejas que superan el plan de trabajo ordinario del FIDA en las tres esferas y, por lo tanto, superan los recursos administrativos disponibles. Existe la posibilidad de cubrir las actividades con los recursos administrativos, pero dado el nivel necesario, esta opción daría lugar a una ejecución mucho más lenta que se prolongaría por casi 10 años. A su vez, eso impediría que el Fondo lograse rápidamente la eficiencia necesaria para cumplir su mandato y maximizar su contribución a la Agenda 2030.

A. Personas

19. **La fuerza de trabajo es el activo más importante del FIDA y determina en gran medida su capacidad para lograr resultados en materia de desarrollo.** Es fundamental que la institución cuente con las personas indicadas, que tengan las competencias necesarias, desempeñen las funciones adecuadas y se encuentren en el lugar y el momento indicados. Las actividades relativas a esta esfera de trabajo tienen por finalidad contribuir a que el FIDA construya y gestione una fuerza de trabajo flexible y ágil capaz de cumplir eficazmente el programa de trabajo actual y futuro.

20. **La esfera de trabajo relativa al personal se organiza en torno a tres aspectos considerados en los estudios sobre los recursos humanos, a saber: i) planificación estratégica de la fuerza de trabajo; ii) propuesta de valor al empleado, y iii) gestión del desempeño y tecnología relativa a los recursos humanos.** En cada uno de ellos, el trabajo está en curso. En cuanto a la planificación estratégica de la fuerza de trabajo, el FIDA comenzó a introducir su nuevo marco de movilidad con el objetivo de reasignar los talentos internos existentes para cubrir los déficits de capacidad y atender las necesidades de la institución. No obstante, en los casos donde se han detectado déficits pero no es posible cubrirlos con los recursos internos, el FIDA contratará recursos externos.

21. **En lo concerniente a la propuesta de valor al empleado, los estudios sobre los recursos humanos confirmaron que, si bien los regímenes de remuneración y pensión de las Naciones Unidas siguen siendo atractivos en general, cuando se comparan con los de otras IFI, la diferencia en los sueldos del personal de categoría profesional (especialmente de categoría P-4 y superiores) dificulta la contratación de talentos altamente especializados**, como, por ejemplo, oficiales superiores en los ámbitos de asuntos jurídicos, finanzas y tesorería[3]. Para resolver este problema, el FIDA considerará la posibilidad de capitalizar las disposiciones flexibles dentro del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas, la posibilidad de ofrecer incentivos de contratación y realizar actividades de difusión dirigida a públicos concretos. También se llevará a cabo una auditoría independiente de las funciones dentro de la institución para garantizar la correcta clasificación de los puestos de trabajo.

22. Además de estimular el uso de los reconocimientos no monetarios vigentes para premiar el buen desempeño, **la Dirección estudiará la posibilidad de incorporar bonificaciones monetarias por desempeño más adelante.** Por último, se continuará estudiando la posibilidad de aplicar iniciativas especiales orientadas a retener a las mujeres que ocupan puestos de categoría profesional superiores, así como atender los problemas de carga de trabajo por medio de soluciones flexibles.

23. **Para el ciclo de examen del desempeño de 2020, se está prestando especial atención al ámbito de la gestión del desempeño, ya que es claro para la Dirección que por lo general los supervisores evitan sistemáticamente enfrentar los casos de desempeño insuficiente por temor a las consecuencias jurídicas y las represalias del personal.** De hecho, a pesar de que hace años que se presta apoyo a los supervisores en este proceso, la Dirección no nota cambios significativos al respecto. Año tras año, los resultados de las evaluaciones del desempeño presentan un número poco realista de casos de desempeño insuficiente con calificaciones de 2 (parcialmente satisfactorio) o 1 (insatisfactorio).

[3]Existe una brecha entre el régimen de remuneración que ofrece el Fondo y los que ofrecen otras instituciones financieras internacionales a los funcionarios de nivel profesional y directivo (la remuneración es un 33 % menor para el personal profesional y un 65 % menor para los cargos de dirección y puestos superiores). Esta situación plantea dificultades a la hora de buscar y contratar nuevo personal.

24. **Por consiguiente, la División de Recursos Humanos está trabajando en el rediseño del proceso de gestión del desempeño en su totalidad, a fin de incrementar y apoyar la capacidad de los supervisores para gestionar el desempeño insuficiente.** Esto comprende un nuevo sistema de calificación, un proceso de evaluación objetivo y ponderado y controles constantes por parte de los supervisores. También se está ofreciendo capacitación especial al personal en general y al personal directivo en particular sobre la presentación y recepción de evaluaciones. Con el fin de mitigar las disputas en torno al desempeño, se han establecido nuevas políticas y procedimientos para introducir un proceso de impugnación que cuente con el apoyo de examinadores externos. Además, se están incorporando planes de desarrollo del desempeño más estructurados para el personal cuyo desempeño es insuficiente. La idea es hacer un mejor seguimiento de los progresos del personal utilizando plazos y resultados claramente definidos.

25. **Mientras se implementan estas medidas, se requieren esfuerzos adicionales para prestar apoyo a las actividades en curso, lograr mayor eficiencia y alcanzar los resultados previstos sin comprometer la capacidad del FIDA para cumplir su mandato.** Dentro de esta esfera de trabajo, en 2020 se prevé realizar las inversiones de carácter extraordinario descritas a continuación.

    i) **Planificación estratégica de la fuerza de trabajo por división.** A partir de los resultados del segundo estudio sobre los recursos humanos, se realizará un análisis para identificar los puestos concretos (incluida la categoría y la ubicación geográfica) necesarios para cubrir el actual déficit de dotación de personal. Esta compleja y urgente tarea requiere la participación de especialistas externos para realizar un análisis división por división, y para formular y aplicar una planificación estratégica de la fuerza de trabajo en cada división.

    ii) **Capacitación dirigida a mejorar las competencias existentes o adquirir nuevas.** A fin de desarrollar las capacidades del personal en las esferas donde se observan déficits de competencias, el FIDA ofrecerá una capacitación especial y, en algunos casos semipersonalizada, a al menos 250 personas en un período de dos años. Inicialmente se dará prioridad al fortalecimiento de las competencias de quienes desempeñan funciones de importancia crítica sobre el terreno (por ejemplo, mediante un programa especialmente adaptado para los directores en los países podría centrarse en promoción, diálogo sobre políticas, comunicación y/o gestión de programas). Este tipo de capacitación excede la que normalmente ofrece el Fondo y, aunque en el futuro podrían utilizarse recursos ordinarios, no serán suficientes para proporcionar una formación de estas características en la escala y con la profundidad necesarias en un plazo razonable.

    Se hará todo lo posible por apoyar al personal para que mejore sus competencias. No obstante, es posible que algunas personas no estén preparadas para recibir esta capacitación especial, o que no puedan o no estén dispuestas a participar. Por lo tanto, como medida precautoria, se propone reservar una suma mínima de USD 500 000 para afrontar posibles indemnizaciones por despido en 2020. La Dirección se basará en el resultado del ejercicio de planificación estratégica de la fuerza de trabajo de cada división para proponer un plan concreto para el período 2021/2022.

    iii) **Gestión del desempeño – capacitación especial y apoyo en la gestión del desempeño.** Teniendo en cuenta la escasa cultura de gestión del desempeño observada en el FIDA, y las medidas complementarias en curso, se requiere apoyo profesional para diseñar e impartir un programa avanzado de capacitación especial para supervisores y personal directivo (centrado en el desempeño insuficiente). Con objeto de garantizar un apoyo en toda la institución, esta capacitación se proporcionará tanto en la Sede como en las

oficinas en los países. Asimismo, se prestará asistencia al personal directivo y los asociados en materia de recursos humanos en relación con los aspectos jurídicos y, justamente, los relativos a los recursos humanos.

B. Procesos

26. **La finalidad de esta esfera de trabajo es garantizar que los procesos en que se funda la labor del FIDA se ajusten a su cometido, además de ofrecer una capacidad operacional apropiada para alcanzar los objetivos, gestionar los riesgos e incrementar la eficiencia de la institución.** Después del trabajo de reestructuración de los procesos institucionales llevado a cabo en 2019, la Dirección observó que era importante mantener el impulso del programa. La índole participativa y la profundidad del análisis efectuado, así como la posibilidad que planteó de lograr ahorros gracias a la eficiencia, crearon una clara necesidad institucional y generaron expectativas entre el personal de que tendrían lugar verdaderos cambios.

27. **En consecuencia, la Dirección examinó las 68 recomendaciones presentadas en el informe sobre la reestructuración de los procesos institucionales y seleccionó 18 medidas para su aplicación inmediata a fin de lograr mayor eficiencia cuanto antes** (por ejemplo, en un período de entre 3 y 6 meses). Estas 18 medidas para lograr resultados positivos rápidos no tienen relación con otras esferas de trabajo. Se ha estimado que los beneficios de su aplicación equivaldrán a un ahorro de 6 000 horas de trabajo del personal y, cuando se llegue a la aplicación plena, hasta USD 1 millón. Las medidas comprenden:

- ✓ la creación de una guía para el proceso de viaje con objeto de reducir los errores comunes en los informes de gastos, y la aplicación de los primeros cambios a la política de viajes para reducir los costos de las reservaciones de último momento;
- ✓ el examen de las directrices para crear documentos que se presentarán ante la Junta Ejecutiva, a fin de reducir la posibilidad de que sean rechazados por la Secretaría del FIDA;
- ✓ la inclusión de indicadores básicos de resultados para el proceso de gestión de consultores, a fin de racionalizar la contratación de estos, y
- ✓ la extracción de enseñanzas sobre procesos de adquisición y contratación específicos para identificar los aspectos donde es preciso mejorar y reducir errores.

28. **El FIDA también ha hecho importantes esfuerzos por fomentar una sólida cultura de gestión de los riesgos basada en un marco de gestión del riesgo institucional sostenible.** Este marco ofrece un claro vínculo entre la medición y la gestión de los procesos en toda la institución y, aunque se ha avanzado en su mejora, se requieren medidas adicionales a fin de que sea suficientemente sólido para atender las necesidades del FIDA en el futuro.

29. **Se prevé que para el tercer trimestre de 2020, las 18 medidas orientadas a lograr resultados positivos rápidos ya se habrán aplicado.** Además de estas medidas, la Dirección ha organizado por orden de prioridad otras 25 recomendaciones que se aplicarán en 2020. No obstante, deberán tenerse en cuenta los siguientes puntos:

- **Capacitación en gestión del cambio.** La aplicación de las 18 medidas para lograr resultados positivos rápidos ha demostrado que los usuarios y responsables de los procesos institucionales y los expertos en esos procesos necesitan distintos conjuntos de competencias. Si bien esas competencias sin duda pueden adquirirse mediante la capacitación, se requerirán expertos externos que trabajen en estrecha colaboración con el personal para aplicar los cambios. De ese modo, se logrará que estos efectivamente se apliquen, al

tiempo que se desarrollará entre el personal unas competencias y una mentalidad basadas en la mejora continua para identificar los casos donde es posible lograr una eficiencia adicional de aquí en adelante.

- **Adecuada gradualidad de la aplicación.** Las unidades involucradas no tienen la capacidad necesaria para comenzar a trabajar en muchas recomendaciones a la vez. Además, ese curso de acción tendría un efecto desestabilizador y en 2020 el costo de la ejecución aumentaría a niveles inaceptables. De ahí que, es fundamental adoptar un enfoque diferenciado.
- **Ampliación del alcance para abarcar otros procesos.** Si bien la reestructuración se centra en siete procesos clave, es fundamental ampliar el alcance para abarcar otros procesos a fin de lograr mayor eficiencia, porque la mayoría de los procesos institucionales están interrelacionados y se refuerzan entre sí.

30. La Dirección ha considerado la posibilidad de utilizar el presupuesto ordinario para aplicar las 25 recomendaciones adicionales relativas a las mejoras en los procesos institucionales y la gestión de los riesgos. Sin embargo, ello implicaría que los cambios requeridos tardarían muchos años en efectuarse y que el FIDA no seguiría estando en condiciones de cumplir sus objetivos en un plazo razonable, lo cual limitaría su capacidad para lograr resultados de forma eficaz y eficiente.

31. Luego de haber analizado los elementos expuestos anteriormente, la Dirección propone que las siguientes medidas se lleven adelante entre 2020 y 2021/2022 como actividades de carácter extraordinario, a saber:

i) **Aplicación de 25 recomendaciones adicionales** que tienen el potencial de maximizar la eficiencia y que generarían un ahorro estimado de 9 000 horas de tiempo de trabajo del personal. Esas medidas incluyen automatizar determinados pasos del proceso de viajes; reducir las revisiones y cancelaciones de contratos de consultoría, y racionalizar el proceso de registro de consultorías.

Un elemento que formará parte de la aplicación de esas 25 recomendaciones será la documentación y el diseño de los requisitos y las especificaciones funcionales que permitan al Fondo diseñar y crear los elementos técnicos necesarios para todas las recomendaciones y calcular su costo.

Estas acciones requerirán la introducción de indicadores básicos de resultados y un tablero para medir y mejorar la eficiencia y los avances del proceso. Ello contribuirá a la madurez de la gestión de los procesos institucionales en general.

ii) **Examen de la reestructuración de procesos institucionales adicionales.** Se llevará a cabo un examen de los procesos institucionales adicionales que requieren reestructuración. Estos se seleccionarán en función de la posibilidad de lograr ahorros gracias a la eficiencia y el modo en que contribuyan a los objetivos del FIDA.

iii) **Solidez del Marco de Gestión del Riesgo Institucional.** Teniendo en cuenta que la naturaleza, la magnitud, la complejidad y el perfil de riesgo de las actividades del Fondo están sufriendo cambios importantes, la Dirección determinó que era necesario incorporar, a un nivel más profundo en la estructura de la institución, un marco de gestión del riesgo institucional más sólido y eficaz. Para lograr esto rápidamente se necesita una inversión de carácter extraordinario que permita i) examinar las plantillas, directrices, instrumentos, y procedimientos y políticas específicos, y ii) establecer nuevas formas de documentar y facilitar la correcta aplicación, validación y verificación de los elementos mejorados de dicho marco.

32. Más adelante en 2020, la Dirección volverá a evaluar las recomendaciones adicionales planteadas en el informe sobre la reestructuración de los procesos institucionales. Ese examen se basará en la experiencia adquirida en la aplicación de las 18 medidas para lograr resultados positivos rápidos y el inicio de las 25 recomendaciones adicionales descritas anteriormente. La Dirección también evaluará el grado de preparación del FIDA para realizar cambios institucionales más amplios, a fin de contribuir a la madurez de los procesos institucionales en general (por ejemplo, mayor uso del análisis de datos e indicadores básicos de resultados en toda la institución).

C. Tecnología

33. **En la esfera de la tecnología, las medidas apuntan directamente a posibilitar las otras dos esferas y contribuir a la capacidad operacional del FIDA. Esto se logrará subsanando los déficits en materia de tecnología detectados en los estudios sobre los recursos humanos y el informe sobre la reestructuración de los procesos institucionales, a fin de preparar al Fondo para enfrentar los desafíos que presentará el lugar de trabajo en el futuro.** Se dará prioridad a poner en marcha un programa de automatización básica para facilitar la aplicación de competencias tales como el dominio del entorno digital y el análisis de datos.

34. **Las medidas correspondientes a esta esfera de trabajo son coherentes con las relativas a las otras dos esferas y las complementan, y también están en vías de aplicación.** En la esfera de trabajo relativa al personal y tras el análisis de varias opciones, se ha seleccionado un enfoque para establecer un sistema mejorado de gestión de los talentos que incluirá el cálculo de costos y un plan de ejecución. En la esfera correspondiente a los procesos, se ha llevado a cabo un examen de todas las recomendaciones para la reestructuración de los procesos institucionales. Como resultado, se ha determinado que 24 de las 43 recomendaciones seleccionadas para comenzar a aplicarse en 2020 presentaban justificación suficiente para incluirse en un plan de trabajo inicial en materia de tecnología. Esas 24 recomendaciones se refieren a cuatro procesos institucionales para cuyas soluciones tecnológicas ya se calcularon los costos y se formuló un plan de ejecución.

35. **Paralelamente, se realizó una evaluación de alto nivel sobre el potencial para la automatización en el FIDA.** Se identificaron más de 100 oportunidades para la automatización en todas las divisiones, desde cuestiones transaccionales que dan lugar a una mayor eficiencia hasta cuestiones más estratégicas (por ejemplo, análisis de datos y recopilación de conocimientos). Se elaboró una matriz cromática para ilustrar las principales oportunidades y facilitar la determinación de prioridades en función de criterios tales como el posible impacto, la complejidad y los riesgos.

36. Para complementar no solo el plan general presentado aquí sino también las iniciativas más amplias del FIDA orientadas a incrementar la eficiencia, es preciso contar con las siguientes soluciones tecnológicas para la inversión de carácter extraordinario:

    i) **Personal (gestión de los talentos).** La solución de gestión de los talentos seleccionada contribuirá a que el sistema de planificación de los recursos institucionales utilice los módulos pertinentes, garantizando así que se disponga de las funcionalidades más actuales para resolver las dificultades en la gestión eficaz de las competencias. Esta es la opción más eficiente en cuanto a costos y satisface las necesidades inmediatas, además de mantener las opciones del FIDA abiertas en el futuro. Con arreglo a los procedimientos de contratación, se recurrirá a un proveedor externo para obtener la configuración necesaria. El proyecto también comprenderá una racionalización de los datos para poder prestar un mejor apoyo en materia de

análisis. Si se considera que el trabajo realizado corresponde al presupuesto de gastos de capital, los costos se capitalizarán a finales de 2020 y se depreciarán en el curso normal de las actividades.

ii) **Procesos (cambios en los sistemas).** Si bien en circunstancias normales la aplicación de las soluciones tecnológicas para las 24 recomendaciones podría financiarse con cargo al presupuesto de gastos de capital, se propone que en 2020 se considere una actividad de carácter extraordinario a fin de dar inicio a la aplicación sin demoras. A finales de 2020, se realizará un examen para determinar si las actualizaciones tecnológicas corresponden al presupuesto de mantenimiento o de gastos de capital. Si se considera que corresponden al presupuesto de gastos de capital, los costos se capitalizarán y se depreciarán en el curso normal de las actividades.

iii) **Automatización.** Mediante un análisis en profundidad se validarán 15 opciones, y se seleccionarán iniciativas piloto para su aplicación progresiva, comenzando en 2020 con las actividades vinculadas a las transacciones y continuando con iniciativas estratégicas más complejas que requieran mayor trabajo de análisis. Los criterios utilizados para seleccionar el primer conjunto de soluciones comprenden, por ejemplo, la participación en toda la institución, el posible impacto, la complejidad, los riesgos y las necesidades de recursos. Esta evaluación se considerará en comparación con los posibles beneficios y se usará en la elaboración de propuestas de actividades para 2021/2022.

III. Disposiciones relativas a la ejecución

A. Calendario y presupuesto

37. **El plan para el personal, los procesos y la tecnología se ejecutará en un período de dos a tres años.** El FIDA ya está destinando a estas tareas cinco puestos ETC distribuidos entre las tres esferas de trabajo, por ejemplo, para la coordinación de las actividades derivadas del informe sobre los recursos humanos, la elaboración de un inventario de competencias y la clasificación de grupos de competencias, y el diseño y la evaluación de nuevas políticas, procesos y sistemas de gestión del desempeño y los talentos. Los costos conexos se han sufragado en su totalidad con cargo a los recursos del presupuesto ordinario y no han generado ningún impacto en la ejecución de otras actividades prioritarias.

38. **Se ha estimado que el costo total de la ejecución para el período 2020-2021/2022 ascenderá a USD 14,675 millones.** De ese monto, USD 11,855 millones procederían de la inversión de carácter extraordinario en capital humano especializado. Como se indica en el cuadro 1, se propone utilizar USD 5,375 millones de dicha inversión en 2020 mientras el resto (USD 6,48 millones) se ha destinado, a título indicativo, a 2021/2022. El resto del plan se financiaría con cargo a otros recursos administrativos cuyo valor estimado sería de USD 1,185 millones en 2020 y USD 1,635 millones en 2021/2022.

39. Asimismo, el nuevo modelo operacional descentralizado del FIDA tiene por finalidad alcanzar una presencia sobre el terreno del 45 % de los recursos totales (hoy en día es del 31 %). Esto requerirá una inversión de carácter extraordinario para mejorar las oficinas en los países y las instalaciones a fin de alojar personal adicional. Aunque el gasto se relaciona con las oficinas e instalaciones, se incluye en el cuadro 1 porque es fundamental para llevar adelante el plan para el personal, los procesos y la tecnología, y decisivo para incrementar la capacidad de los recursos humanos sobre el terreno.

40. La Dirección volverá a considerar la ejecución del plan y las cifras indicativas para 2021/2022 antes de presentar una propuesta de retiro de fondos a la Junta Ejecutiva, a quien informará sobre los avances en diciembre de 2020.

41. Además de los costos de inversión, se estima que el aumento de costos periódicos, que actualmente se requieren a partir de 2022/2023, ascenderá a USD 1,27 millones. Estos son costos para incorporar las iniciativas piloto de la esfera de trabajo relativa al personal, así como para financiar las necesidades de mantenimiento derivadas de las inversiones en tecnología.

Cuadro 1
Estimaciones presupuestarias para el período 2020-2021/2022 por esfera de trabajo y fuente de financiación

		2020		*2021/2022*		
Esfera de trabajo y principales actividades		*Inversión en capital humano especializado*	*Fondos arrastrados/ presupuesto de gastos de capital*	*Inversión en capital humano especializado*	*Fondos arrastrados/ presupuesto de gastos de capital*	*Totales*
Personal	**Planificación estratégica de la fuerza de trabajo**					
	Formulación de la planificación estratégica de la fuerza de trabajo por división	320	–	–	–	320
	Capacitación dirigida a mejorar las competencias existentes o adquirir nuevas.	385	–	665	–	1 050
	Programa para la separación del servicio	500	–	2 000	1 000	3 500
	Propuesta de valor al empleado					
	Auditoría de las funciones	–	200	–	–	200
	Examen de las disposiciones vigentes en materia de recursos humanos para mejorar la propuesta de valor al empleado	–	–	–	–	–
	Gestión del desempeño					
	Apoyo para el rediseño de la gestión del desempeño	–	250	–	–	250
	Capacitación especial y apoyo a los supervisores en la gestión del desempeño	100	–	100	–	200
Procesos	**Reestructuración de los procesos institucionales**					
	Aplicación de 18 medidas para lograr resultados positivos rápidos	–	235	–	–	235
	Aplicación de 25 recomendaciones adicionales	1 300	–	–	–	1 300
	Mejora de la madurez de los procesos institucionales	350	–	–	–	350
	Aplicación de las recomendaciones de auditoría	–	–	1 000	–	1 000
	Análisis de nuevos procesos institucionales	800	–	–	–	800
	Aplicación de recomendaciones seleccionadas	–	–	1 150	–	1 150
	Marco de Gestión del Riesgo Institucional					
	Integración del Marco de Gestión del Riesgo Institucional	600	–	300	–	900
Tecnología	Implementación de un sistema de gestión de los talentos	450	–	165	35	650
	Aplicación de soluciones y cambios tecnológicos para la reestructuración de los procesos institucionales	570	–	100	140	810
	Análisis de casos piloto de uso de automatización (transaccionales)	–	400	–	–	400
	Análisis de casos piloto de uso de automatización (determinados por elementos estratégicos y datos)	–	–	500	160	660
	Inversión en mejora de las oficinas del FIDA en los países (elemento clave)	–	100	500	300	900
	Totales	**5 375**	**1 185**	**6 480**	**1 635**	**14 675**

B. Indicadores básicos de resultados

42. Además de los objetivos a más largo plazo de aumentar la eficiencia según lo midan los indicadores pertinentes del Marco de Gestión de los Resultados, se ha establecido un conjunto de indicadores básicos de resultados para el corto plazo para el seguimiento exhaustivo y la presentación de informes (véase el cuadro 2).

43. El FIDA hará un seguimiento de los resultados tangibles y las mejoras medibles del plan de inversión de carácter extraordinario en capital humano especializado por medio de indicadores básicos de resultados a nivel de los programas. Esos indicadores contribuirán a determinar dónde está aumentando la eficacia y la eficiencia y dónde se requieren otras medidas, de ser necesarias. Los indicadores básicos de resultados toman en cuenta la interconexión entre las esferas de trabajo para dar lugar a un enfoque más integral y orientado a los programas.

Cuadro 2
Indicadores básicos de resultados

Indicadores	*Metas*	*Valor de referencia*	*Fuente de los datos*	*Calendario*
Indicadores de efectos directos				
1. **Índice de participación del personal**	80 %	Encuesta general del personal de 2018: 72 %	Encuesta general del personal	**2021**
2. **Reducción del déficit de capacidad**	Reducción del 25 %	Encuesta sobre déficit de competencias 2019	Encuesta sobre déficit de competencias 2022	**2022**
3. **Porcentaje de ofertas de empleo aceptadas en relación con las ofertas realizadas**	>95 %	92 %	Bases de datos de recursos humanos	**2021**
4. **Personal que sale de un ciclo de desempeño insuficiente**	> 90 % del personal que presentaba desempeño insuficiente		Bases de datos de recursos humanos	**2022**
5. **Reducción del tiempo para cubrir las vacantes de personal profesional (días)**	90 días	100 días	Bases de datos institucionales	**2021**
6. **Reducción del gasto total en horas extra al año**	Reducción del 15 %	2019: USD 300 000	Bases de datos institucionales	**2022**
7. **Horas de trabajo del personal ahorradas por año**	15 000 horas al año	2019	Evaluación de la reestructuración de los procesos institucionales	**2022**
8. **Mejora de la percepción del personal en cuanto a la eficiencia de los procedimientos y procesos internos**	50 %	Encuesta general del personal de 2018: 27 %	Encuesta general del personal	**2023**
9. **Reducción de los costos relativos de las funciones, servicios y gobernanza institucionales**	25 %	2019**:** 27 %	Documento sobre el presupuesto anual	**2022**
Indicadores de los productos				
Planificación estratégica de la fuerza de trabajo				
10. **Personal que ha recibido capacitación para mejorar sus competencias o adquirir nuevas**	250 funcionarios		Bases de datos de recursos humanos	**Cuarto trimestre de 2021**
11. **Examen de todos los puestos de categoría profesional (auditoría de funciones)**	100 %		Bases de datos de recursos humanos	**Cuarto trimestre de 2022**
Gestión del desempeño				
12. **Rediseño del proceso de gestión del desempeño**	Concluida		Sistema de seguimiento de los recursos humanos	**Cuarto trimestre de 2020**
13. **Capacitación de todos los supervisores en gestión del desempeño**	100 % de directores y supervisores		Bases de datos de recursos humanos	**Cuarto trimestre de 2021**
14. **Establecimiento de un sistema de gestión del desempeño especialmente adaptado**	Concluida		Sistema de seguimiento de los recursos humanos	**Primer trimestre de 2021**

Indicadores	*Metas*	*Valor de referencia*	*Fuente de los datos*	*Calendario*
15. **Publicación de un manual de gestión del desempeño insuficiente**	Concluida		Sistema de seguimiento de los recursos humanos	**Cuarto trimestre de 2020**
16. **Finalización del examen del proceso de impugnación**	Concluida		Sistema de seguimiento de los recursos humanos	**Cuarto trimestre de 2020**
Propuesta de valor al empleado				
17. Finalización del examen de los mecanismos de remuneración dentro de las políticas	Concluida		Sistema de seguimiento de los recursos humanos	**Cuarto trimestre de 2020**
Reestructuración de los procesos institucionales				
18. **Finalización de las reformas para lograr resultados positivos rápidos (~~15~~18)**	100 %		Sistema de seguimiento de la reestructuración de los procesos institucionales	**Cuarto trimestre de 2020**
19. **Finalización de las reformas adicionales ordenadas por grado de prioridad (25)**	100 %		Sistema de seguimiento de la reestructuración de los procesos institucionales	**Cuarto trimestre de 2020**
20. **Finalización del examen de procesos institucionales adicionales**	Concluida		Sistema de seguimiento de la reestructuración de los procesos institucionales	**Cuarto trimestre de 2020**
21. **Aplicación de las recomendaciones de auditoría**	100 %		Sistema de seguimiento de la reestructuración de los procesos institucionales	**Cuarto trimestre de 2021**
Marco de Gestión del Riesgo Institucional				
22. **Establecimiento de la presentación de informes trimestrales sobre riesgos y seguimiento de las medidas**	Informes trimestrales sobre riesgos		Sistemas institucionales	**Primer trimestre de 2021**
Automatización				
23. **Participación del personal en la automatización**	5 % del personal profesional		Base de datos sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	**Cuarto trimestre de 2020**
24. **Pruebas piloto de automatización integradas**	**25 %**		**Base de datos sobre la TIC**	**Cuarto trimestre de 2021**

C. Riesgos más importantes y medidas de mitigación

44. Se han determinado los posibles riesgos que podrían comprometer el logro de los resultados de este plan, junto con las medidas para mitigarlos.

Cuadro 3
Riesgos más importantes y medidas de mitigación

Riesgo	*Medida de mitigación*
a) En un año en que se realice una reposición de recursos, los cambios derivados de este plan podrían afectar la capacidad del FIDA para cumplir con el volumen y la calidad del programa de trabajo esperados o sus otros objetivos institucionales fundamentales, lo cual a su vez podría tener un impacto en la reposición misma.	• La ejecución del plan se someterá a un estricto seguimiento, además del seguimiento periódico de los compromisos establecidos en la FIDA11 a cargo del personal directivo superior, el sistema de seguimiento del Marco de Gestión de los Resultados, y otros objetivos institucionales. • La concentración de recursos del programa de préstamos y donaciones en 2019 (es decir, el primer año de la FIDA11) ha dado margen al personal para llevar adelante las tareas requeridas sin dejar de participar plenamente en el proceso de cambio.
b) Las tres esferas de trabajo son interdependientes. Si no se adopta un enfoque integrado, se perjudicará la coherencia de la ejecución y, en última instancia, el éxito del plan.	• Las tres esferas de trabajo se encuentran bajo la dirección ejecutiva de un Vicepresidente Adjunto —el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Servicios Institucionales (CSD)— y cuentan con el total apoyo del resto del personal directivo superior. • La gestión del plan conllevará reuniones periódicas entre todos los responsables de las distintas esferas de trabajo.
c) Tras varios años de reformas algunos miembros del personal podrían mostrarse reacios a seguir realizando cambios, lo que podría afectar su nivel de aceptación y participación con respecto al plan.	• La Dirección garantizará un fuerte sentido de apropiación entre el personal directivo superior, lo que incluirá la participación activa en el comité directivo y el respaldo al Vicepresidente Adjunto encargado del CSD. • La ejecución del plan requiere un liderazgo y una participación firmes por parte del personal directivo intermedio, que debe apoyar al resto del personal e impulsar y comunicar los cambios. • Se elaborará un plan de gestión del cambio que incluirá la dedicación de una cantidad importante de tiempo para lograr la participación del personal.
d) Debido al "factor humano", la capacitación dirigida a mejorar las competencias existentes, adquirir nuevas y perfeccionar la gestión del desempeño podría no generar los resultados esperados; podría hacerse un mal manejo de la separación del servicio, y los beneficios de la reestructuración de los procesos podrían no materializarse.	• El personal directivo superior hará un seguimiento estricto de los indicadores básicos de resultados en todas las esferas de trabajo para garantizar una aplicación sólida y la materialización de los beneficios. • Si la ejecución del plan se alejase de lo previsto, se realizarán los reajustes necesarios. • El plan de gestión del cambio prestará especial atención a la esfera de trabajo relativa al personal. Se aplicarán medidas de apoyo adicionales de ser necesario.
e) La demanda de las partes interesadas internas y externas de contar con una comunicación clara y oportuna no se atiende adecuadamente, lo cual afecta la aplicación del plan.	• Se establecerá una estrategia de comunicación clara para la aplicación del plan. • La Dirección asignará un apoyo adicional en materia de comunicación, basándose en las enseñanzas extraídas de las reformas recientes.

45. Los riesgos identificados anteriormente y los que puedan surgir se someterán a un seguimiento periódico por parte del personal directivo superior en el seno del Comité de Gestión Ejecutiva. Todo reajuste necesario a causa de los riesgos se informará a la Junta Ejecutiva.

D. Gestión del cambio y comunicación

46. La gestión del cambio es fundamental para la eficacia del plan. La importancia de ayudar al personal a comprender los cambios propuestos y comprometerse a aplicarlos también se subrayó en el seminario oficioso de la Junta Ejecutiva realizado en enero de 2020.

47. La gestión del cambio comprenderá todas las esferas de trabajo para garantizar la aplicación de un enfoque coherente. Ese enfoque se basará en las enseñanzas extraídas de las reformas recientes y se centrará en la participación y la comunicación.

48. **Participación.** Se utilizará un enfoque especialmente adaptado a fin de que las partes interesadas internas y externas participen del modo más significativo para sus correspondientes esferas de trabajo. Sobre la base de enseñanzas pasadas, el enfoque de la gestión del cambio incorporará una atención especial a la labor del personal directivo intermedio (es decir, los directores) como agentes principales en la promoción, el apoyo y la comunicación de los cambios y el cometido que estos persiguen. Las mejores prácticas indican que las personas responden mejor cuando los cambios son planteados por el personal directivo más cercano.

49. **Comunicación.** Se adoptará un enfoque común en materia de comunicación para todas las esferas de trabajo. Se hará hincapié en la coherencia, la claridad y la transparencia de los mensajes para que los vicepresidentes adjuntos y los directores se comuniquen directamente con sus equipos con respecto a la inversión en capital humano especializado, y para que el personal reconozca las interrelaciones entre las distintas esferas de trabajo. También se prestará apoyo específico en materia de comunicación a las oficinas del FIDA en los países, a fin de promover la participación sobre el terreno y evitar la dependencia excesiva en los blogs de la intranet que tiene el personal del FIDA en los países.

50. **Seguimiento.** El plan de gestión del cambio también incorporará el seguimiento en todas las esferas de trabajo, la consolidación del estado de aplicación y la presentación de informes al respecto, la gestión de los recursos de los programas en general, y la identificación y mitigación de los principales riesgos y dependencias.

IV. Propuesta

51. **El FIDA ya ha realizado importantes avances en la elaboración del plan para el personal, los procesos y la tecnología a fin de lograr la eficiencia necesaria para cumplir su ambicioso programa de trabajo actual y enfrentar los desafíos futuros.** Con objeto de catalizar este trabajo inicial se requiere una inmediata inversión en capital humano especializado para seguir mejorando (tanto en la Sede como en las oficinas en los países) las capacidades del personal, los procesos institucionales y las soluciones tecnológicas. El plan es fundamental para maximizar y aprovechar el incremento de las capacidades y la eficiencia a fin de duplicar el impacto del FIDA para 2030.

52. En función del trabajo de planificación detallada realizado hasta la fecha y con el fin de llevar acabo la parte del plan correspondiente a 2020, la Dirección solicita que la Junta Ejecutiva apruebe la utilización de USD 5,375 millones de los USD 12 millones de la partida de reserva acordada para la inversión en capital humano especializado.

Plan de aplicación

	Principales actividades por esfera de trabajo	2020 T1	2020 T2	2020 T3	2020 T4	2021/2022			
Personal	**Planificación estratégica de la fuerza de trabajo**								
	Formulación de la planificación estratégica de la fuerza de trabajo por división		■	■					
	Capacitación dirigida a mejorar las competencias existentes o adquirir nuevas			■	■	■	■	■	■
	Programa de separación del servicio			■	■	■	■	■	■
	Propuesta de valor al empleado								
	Auditoría de las funciones				■	■			
	Examen de las disposiciones vigentes en materia de recursos humanos para mejorar la propuesta de valor al empleado		■	■	■				
	Gestión del desempeño								
	Rediseño de la totalidad del proceso de gestión del desempeño	■	■	■	■	■			
	Apoyo para el rediseño de la gestión del desempeño	■	■	■	■	■			
	Capacitación especial y apoyo a los supervisores en la gestión del desempeño			■	■	■	■	■	■
Procesos	**Reestructuración de los procesos institucionales**								
	Aplicación de 18 medidas para lograr resultados positivos rápidos	■	■						
	Aplicación de 25 recomendaciones adicionales		■	■	■				
	Aplicación de las 25 recomendaciones restantes					■	■	■	
	Evaluación de la madurez de los procesos institucionales y las medidas de seguimiento		■	■					
	Análisis de los nuevos procesos institucionales (además de los 7 iniciales)			■	■				
	Aplicación de las recomendaciones de auditoría					■	■	■	■
	Marco de Gestión del Riesgo Institucional								
	Integración del Marco de Gestión del Riesgo Institucional	■	■	■	■	■			
Tecnología	Sistema de gestión de los talentos: diseño, puesta a prueba, implantación y apoyo posterior a la puesta en marcha		■	■	■	■			
	Aplicación de 24 soluciones y cambios tecnológicos para la fase 1 de la reestructuración de los procesos		■	■	■	■	■		
	Validación de posibles casos para la automatización *(análisis en profundidad)*			■	■				
	Implantación de casos piloto de uso de automatización (transaccionales)				■	■	■		
	Implantación de casos piloto de uso de automatización (determinados por elementos estratégicos o datos)					■	■	■	■
	Inversión en actualización de las oficinas del FIDA en los países				■	■	■	■	■

Capacidad del personal del FIDA

1. El cuadro que figura a continuación presenta el déficit en materia de capacidad de la fuerza de trabajo en términos de puestos equivalentes a tiempo completo (ETC) al 31 de diciembre de 2019.

2. El segundo estudio sobre los recursos humanos realizado por McKinsey evaluó con un mayor nivel de detalle si el FIDA dispone del número necesario de puestos ETC (tanto personal de plantilla como consultores) en su fuerza de trabajo. Se utilizaron diferentes enfoques para los distintos grupos de competencias, a saber:

   i) En el caso de las funciones institucionales (como administración, finanzas institucionales, riesgos y control, recursos humanos, tecnología de la información, y asuntos jurídicos, supervisión e integridad), la evaluación se basó en varios valores de referencia de organizaciones comparables, entre ellas, organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y una muestra más amplia de 60 organizaciones de los sectores público y privado de todas partes del mundo. Además, se actualizaron los valores de referencia para los grupos de competencias relacionadas con tecnología de la información y asuntos jurídicos, supervisión e integridad.

   ii) En relación con las funciones programáticas (como la gestión de los programas para el desarrollo agrícola, el trabajo de los economistas dedicados a la investigación y los especialistas técnicos), se adoptó un enfoque de abajo arriba con la realización de entrevistas en las distintas funciones para determinar los factores que generan la demanda de fuerza de trabajo, que posteriormente fueron analizados.

3. Los resultados indicaron que, al 31 de diciembre de 2019, había un déficit de 19 puestos ETC para que los recursos fueran adecuados a fin de cumplir el programa de trabajo vigente.

Déficit de capacidad de la fuerza de trabajo al 31 de diciembre de 2019 (puestos ETC)

Funcionamiento	*Fuerza de trabajo del FIDA en 2019*	*Valor de referencia para 2019*	*Diferencia*
Administración	191	144	(47)
Comunicación y gestión de los conocimientos	55	55	–
Finanzas institucionales, riesgos y control	51	47	(4)
Financiación para el desarrollo	15	15	–
Relaciones exteriores y movilización de recursos	51	51	–
Cartera efectiva de inversiones	35	33	(2)
Recursos humanos	26	29	3
Tecnología de la información	36	54	18
Asuntos jurídicos, supervisión e integridad	28	41	13
Seguimiento, resultados y políticas	56	56	–
Dirección*	61	61	–
Otros	35	35	–
Gestión de los programas para el desarrollo agrícola	171	182	11
Economistas dedicados a la investigación	20	25	5
Especialistas técnicos	222	244	22
Total de puestos ETC	**1 053**	**1 072**	**19**

* Incluidos los economistas regionales y los asesores de las carteras.
Fuente: Estudio de McKinsey sobre los recursos humanos

Capacidades del personal del FIDA (déficits de competencias)

1. El objetivo de la evaluación de las capacidades del personal fue determinar las competencias existentes, fijar metas de desarrollo de competencias y establecer plazos para el desarrollo de cada miembro del personal en todas las divisiones y dependencias integradas por más de cinco personas. Para ello se solicitó al personal directivo y los directores que proporcionaran una lista completa de las competencias requeridas por grupo de competencias e indicaran cuáles se consideraban necesarias para cada puesto. Posteriormente se evaluó en función de una escala del 1 al 4, a saber:

   1 = No tiene la competencia pero debería tenerla (ahora o en el futuro);

   2 = Puede aplicar la competencia con ayuda/*coaching*

   3 = Puede aplicar la competencia de forma independiente

   4 = Puede ofrecer *coaching* a otros

   No corresponde = Competencia no pertinente para la función (ahora y en el futuro)

2. Posteriormente, los resultados del análisis fueron validados con los directores y sus delegados designados en talleres realizados por departamento. En esos talleres se dio prioridad a los principales déficits de competencias que habrán de atenderse para 2021/2022.

3. Se detectó que los grupos de competencias con déficits más importantes que resolver se encontraban entre el personal de la cartera de inversiones financieras, financiación para el desarrollo, especialistas técnicos, y asuntos jurídicos, supervisión e integridad. Esto refleja las nuevas competencias que debe utilizar el FIDA para cumplir su visión de trabajar con instrumentos financieros y a través de mecanismos de asociación nuevos (por ejemplo, con el sector privado). Sin embargo, la evaluación no mencionó los déficits de competencias muy específicas (por ejemplo, en materia de ciberseguridad). La Dirección tiene previsto estudiar el mejor modo de subsanar estos déficits de competencias nuevas y específicas cuando se formule la planificación estratégica de la fuerza de trabajo por división para 2021/2022.

Déficits de competencias por grupo de competencias
(porcentaje)

	Núm. de miembros del personal calificados	*Porcentaje de competencias faltantes*			
Grupo de competencias		*Más del 50 %*	*25 % - 50 %*	*Menos del 25 %*	*Total*
Cartera de inversiones financieras	12	67	33	–	100
Financiación para el desarrollo	12	58	25	17	100
Especialistas técnicos	57	23	40	37	100
Asuntos jurídicos, supervisión e integridad	18	22	28	50	100
Finanzas institucionales, riesgos y control	35	31	17	52	100
Seguimiento, resultados y políticas	17	12	24	64	100
Gestión de los programas para el desarrollo agrícola	120	19	16	65	100
Administración	123	15	15	70	100
Gestión y otros	28	7	4	89	100
Recursos humanos	16	6	–	94	100
Comunicación y gestión de los conocimientos	12	–	–	100	100
Economistas dedicados a la investigación	7	–	–	100	100
Relaciones exteriores y movilización de recursos	29	–	–	100	100
Tecnología de la información	27	–	–	100	100
Total	**513**	**–**	**–**	**–**	**–**

Recomendaciones para la reestructuración de los procesos institucionales

Reestructuración de los procesos institucionales: 68 recomendaciones por proceso operacional y plazo de aplicación

		2020		
		A junio	*Al final del año*	*2021/ 2022*
Esfera del proceso y recomendación		*18 medidas para lograr resultados positivos rápidos*	*25 medidas adicionales*	*25 nuevas medidas*
1)	**Viajes**			
1	Reducir las tasas de error en los informes de gastos y las modificaciones conexas por equipo de viajes y viajero	**x**	–	–
2	Aumentar la conciliación automatizada de los costos de pasajes aéreos para el equipo de viajes	**x**	–	–
3	Reducir el volumen de las solicitudes de viaje de último momento	**x**	–	–
4	Utilizar más las notificaciones generadas por el sistema y mitigar el riesgo de la falta de autorización de viaje	–	**X**	–
5	Redirigir automáticamente los “nuevos” gastos varios (no comprendidos en la autorización de viaje) a los responsables del presupuesto	–	**X**	–
6	Reducir la atención que requiere el perfil de viajes (concretamente, la necesidad de verificar los datos bancarios)	–	**X**	–
7	Automatizar los pagos adelantados para viajes (cuando no haya gastos varios)	–	**X**	–
8	Calcular automáticamente los gastos de hotel adicionales	–	**X**	–
9	Clarificar los aspectos de rendición de cuentas y las funciones y responsabilidades en todo el proceso relativo a los viajes	–	**X**	–
10	Crear tablero de viajes	–	**–**	**X**
	Total parcial	**3**	**6**	**1**
2)	**Contratación**			
1	Mejorar la eficacia y la eficiencia de la preselección de los candidatos mediante la incorporación de un calendario y preguntas obligatorias adicionales	**x**	–	–
2	Mejorar el conocimiento de los solicitantes con respecto al proceso y la comunicación de este	**x**	–	–
3	Mejorar el diseño y el contenido del formulario de antecedentes personales	**x**	–	–
4	Reducir el número de aprobaciones integrado al proceso existente	**x**	–	–
5	Reducir el procesamiento excesivo de los informes sobre los candidatos (después del trabajo del equipo de entrevistadores)	**x**	–	–
6	Clarificar los aspectos de rendición de cuentas y las funciones y responsabilidades en todo el proceso de contratación (matriz de asignación de responsabilidades (RACI) [por las iniciales de los tipos de responsabilidad en inglés]	–	**X**	–
7	Mejorar la evaluación y calificación de los candidatos en función de las competencias, vincular con el marco de competencias existente	–	**X**	–
8	Ofrecer más información sobre sueldos y beneficios en los anuncios de vacantes	–	**X**	–
9	Incrementar la eficacia del mecanismo de generación de lista extensa	–	**X**	–
	Total parcial	**5**	**4**	**–**
3)	**Gestión de consultores**			
1	Reducir las revisiones y/o cancelaciones de contratos	–	**X**	
2	Mejorar el formulario de seguimiento y evaluación para consultores, garantizando un vínculo claro con los objetivos establecidos en los mandatos	–	–	**X**
3	Obtener un cambio con respecto a la norma que permite trabajar 240 días al año y hasta 960 días en cinco años y mejorar el seguimiento de los consultores	**x**		–
4	Reducir el número de aprobaciones y reprogramar el momento en que se dan en el proceso en general	–	**X**	–
5	Solicitar que se carguen los documentos obligatorios durante la creación del perfil (al portal)	–	**X**	–
6	Colocar un enlace al “Registro” al pie de la pantalla que contiene el formulario de antecedentes personales	–	**X**	–
7	Utilizar contratos en formato totalmente electrónico en lugar de adjuntar archivos a mensajes de correo electrónico	–	–	**X**
8	Rediseñar la totalidad del proceso	–	**X**	–

		2020		
		A junio	*Al final del año*	*2021/ 2022*
Esfera del proceso y recomendación		*18 medidas para lograr resultados positivos rápidos*	*25 medidas adicionales*	*25 nuevas medidas*
9	Reducir el nivel de detalle requerido en el formulario de antecedentes personales	–	**X**	–
10	Diseñar la matriz RACI para la totalidad del proceso	**x**		–
11	Eliminar la verificación y declaración manual relativa a la educación en los perfiles personales	–	**X**	–
	Total parcial	**2**	**7**	**2**
4)	**Adquisiciones y contrataciones institucionales**			
1	Realizar previsiones anuales y establecer ciclos y presentación de informes trimestrales	–	–	**X**
2	Reducir el ciclo temporal de los mandatos para cada solicitud	–	**X**	–
3	Mejorar el conocimiento y la comprensión de los autores y clientes internos con respecto al proceso de adquisición y contratación	–	–	**X**
4	Aplicar una estrategia de adquisición y contratación especialmente adaptada para los servicios financieros y jurídicos	–	–	**X**
5	Utilizar una matriz RACI para la totalidad del proceso de adquisición y el plan de adquisiciones	–	**X**	–
6	Llevar acabo un examen sobre las enseñanzas extraídas para campañas de adquisición determinadas	**x**	–	–
7	Aplicar una matriz RACI para el plan relativo al subproceso de adquisición o licitación	–	**X**	–
8	Introducir mejores mediciones y presentación de informes	–	**X**	–
9	Desarrollar y fomentar la capacidad del Comité de Examen de Contratos	**x**	–	–
10	Dar inicio a la cartera de mejora continua	–	–	**X**
11	Introducir una función de gestión de contratos y proveedores	–	–	**X**
	Total parcial	**2**	**4**	**5**
5)	**Desembolso de préstamos**			
1	Optimizar los puntos (quién, cuándo y dónde) en los cuales se realizan los controles de riesgos pertinentes	–	–	**X**
2	Normalizar y mejorar el Portal de los Clientes del FIDA (ICP), sustituir solicitudes de retiro de fondos en papel por solicitudes electrónicas e integrar con otros sistemas en todo el FIDA	–	–	**X**
3	Optimizar el modo en que se ofrece orientación a los prestatarios y receptores	–	–	**X**
4	Eliminar la duplicación en el sistema de gestión de registros	–	–	**X**
5	Mejorar la integración del ICP con otros sistemas de desembolso de préstamos	–	–	**X**
6	Diseñar y aplicar mediciones o indicadores básicos de resultados adicionales para hacer un seguimiento del desempeño	–	–	**X**
	Total parcial	–	–	**6**
6)	**Fondos suplementarios**			
1	Armonizar la estrategia relativa a los fondos suplementarios con la financiación básica	–	–	**X**
2	Aplicar la gobernanza en relación con la financiación básica y los fondos suplementarios	–	–	**X**
3	Crear una matriz RACI	–	–	**X**
4	Establecer procedimientos operativos estándar y la documentación correspondiente	–	–	**X**
5	Proponer y ratificar un marco para la segmentación de donantes	–	–	**X**
	Total parcial	–	–	**5**
7)	**Procesamiento de documentos**			
1	Llevar adelante una investigación sobre la “voz del cliente” para determinar las necesidades y preferencias de la Junta Ejecutiva con respecto a los documentos	**x**	–	–
2	Examinar y modificar directrices (por ejemplo, límite del número de palabras, uso de anexos y apéndices, número de anexos, traducción de anexos, uso de hipervínculos en lugar de copiar y pegar, etc.)	**x**	–	–
3	Aumentar la visibilidad de los documentos de políticas pertinentes y el cumplimiento de estas (por ejemplo, boletines del Presidente)	–	**X**	–
4	Cambiar la presentación de proyectos de aprobación tácita por vencimiento de plazo (y su tramitación) a momentos de menos actividad	–	**X**	–
5	Difundir entre los autores aclaraciones sobre el uso de un estilo fácil de comprender (por ejemplo, uso de apartados)	**x**	–	–
6	Gestionar el procesamiento de documentos retrasados	–	**X**	–
7	Examinar plazos de presentación y fechas de publicación	–	**X**	–

		2020		
		A junio	*Al final del año*	*2021/ 2022*
Esfera del proceso y recomendación		*18 medidas para lograr resultados positivos rápidos*	*25 medidas adicionales*	*25 nuevas medidas*
8	Crear un grupo de trabajo para elaborar (y examinar) plantillas para los documentos de uso más frecuente	**x**	–	–
9	Aplicar el programa informático eLUNa	–	–	**X**
10	Identificar los indicadores básicos de resultados que habrán de someterse a seguimiento a lo largo de los procesos relativos a los documentos, y aplicar directrices para nombrar los documentos a fin de dar referencias unificadas para su seguimiento en los sistemas	**x**	–	–
11	Aplicar el principio de recuperación de los costos en todos los casos, con cargo a la causa de la demora y no al autor automáticamente	**x**	–	–
12	Encargar a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones la creación y aplicación de plantillas para los documentos con número de palabras	–	–	**X**
13	Examinar y modificar el proceso de aprobación	–	–	**X**
14	Si se reduce la variación estacional de la demanda en Servicios Lingüísticos y de Conferencias, considerar aumentar el número de puestos equivalentes a tiempo completo por medio de contratos adecuados	–	–	**X**
15	Investigar con la División de Recursos Humanos posibilidades para garantizar que se pueda acceder fácilmente al mayor número posible de traductores cualificados	–	–	**X**
16	Crear capacitación en línea sobre cómo usar los distintos sistemas de la Secretaría del FIDA y cómo aplicar las directrices	–	–	**X**
	Total parcial	**6**	**4**	**6**
	Totales	**18**	**25**	**25**

Respuestas brindadas por la Dirección a las observaciones de los miembros

1. Los miembros de la Junta Ejecutiva y el Comité de Auditoría revisaron el plan para el personal, los procesos y la tecnología en dos ocasiones: en un seminario oficioso de la Junta, celebrado el 25 de marzo de 2020, y en una sesión oficial del Comité de Auditoría, el 31 de marzo de 2020. Los miembros solicitaron que, antes de que se celebrara el período de sesiones oficial de la Junta Ejecutiva en abril, la Dirección respondiera por escrito a las observaciones que los miembros habían formulado tanto por escrito como oralmente en ambas sesiones. A continuación, se exponen las respuestas de la Dirección a las cuestiones principales. Las modificaciones sugeridas se han introducido directamente en el documento principal.

A. COVID-19

2. **Los miembros pusieron en entredicho la actual pertinencia del plan en vista de la pandemia de COVID-19.** La COVID-19 constituye una importante amenaza mundial que ha conducido a la trágica pérdida de vidas humanas y que, posiblemente, repercuta también de forma considerable en las economías de todo el mundo. Es probable que la pandemia afecte gravemente a los medios de vida de la población rural pobre, precisamente a quienes el FIDA brinda asistencia para mejorar su resiliencia y prosperidad.

3. La COVID-19 también representa una amenaza notable para la seguridad institucional, la salud y la ejecución de los programas del FIDA, y es posible que afecte también a sus reposiciones y su reputación. El plan para el personal, los procesos y la tecnología se elaboró antes de la pandemia de COVID-19. No obstante, la Dirección está convencida de que la crisis en curso y las lecciones aprendidas hasta la fecha demuestran, una vez más, la necesidad de realizar este tipo de inversiones especializadas. En un mundo en constante evolución, el FIDA debe funcionar al máximo de su capacidad, esto es, ser plenamente eficiente, estar capacitado, adecuarse a su objetivo y contar con las innovaciones tecnológicas necesarias para cumplir su mandato. El plan permitiría que el FIDA lo consiguiera en un plazo relativamente corto.

4. Los elementos del plan facilitan de forma fundamental las operaciones del FIDA, y lo preparan para adaptarse y funcionar mejor ante el estallido de crisis como la actual ocasionada por la COVID-19. En concreto, esos elementos mejorarán la capacidad, las competencias y la adaptabilidad del personal; racionalizarán los procesos operacionales; aumentarán la automatización y el uso de herramientas digitales para trabajar de forma virtual; acelerarán la ejecución de un Marco de Gestión del Riesgo Institucional sólido, que asegure una gestión adecuada de los riesgos, y reforzarán la estructura descentralizada del Fondo. En lo que respecta a la descentralización, el despliegue del personal del FIDA por todo el mundo mitiga el riesgo de concentrar a demasiado personal en una sola ubicación, y permite que el Fondo atienda las necesidades de los Estados Miembros sobre el terreno con mayor rapidez y eficacia.

5. No obstante, dado que la situación aún está evolucionando, la Dirección debe establecer prioridades, examinar los calendarios y ser flexible. En consecuencia, la Dirección coincide en que probablemente haya que ampliar el plazo de ejecución de dos a tres años. En diciembre de 2020, la Dirección volverá a informar a la Junta a este respecto y presentará información detallada sobre las revisiones del calendario, si así se solicita.

B. Programa de separación del servicio

6. **Los miembros solicitaron más información sobre las iniciativas de capacitación dirigidas a mejorar las competencias existentes o adquirir nuevas, y sus límites, y sobre el nivel adecuado del programa de separación del servicio en este momento.** La Dirección considera que uno de los elementos centrales del plan debería ser la capacitación dirigida a mejorar las competencias existentes o adquirir nuevas, así como incorporar una cultura sólida de gestión del desempeño. No obstante, la Dirección señala también que, en la segunda fase del estudio de McKinsey sobre los recursos humanos, se indicó que existía un exceso de personal desempeñando funciones administrativas (de unos 47 equivalentes a tiempo completo) y que se carecía de una serie de competencias esenciales en esferas en las que era complicado que el personal existente mejorara o adquiriera nuevas competencias. En un contexto en el que tal vez no sea posible aumentar el presupuesto administrativo de forma considerable, la Dirección coincide en la importancia de dar con el equilibrio justo entre capacitar al personal existente y dejar margen para contratar a nuevos funcionarios que dispongan de las competencias necesarias.

7. Por consiguiente, la Dirección propone mantener la cifra de USD 500 000 para el programa de separación del servicio de 2020, y utilizar el resultado de la labor exhaustiva de planificación estratégica de la fuerza de trabajo, llevada a cabo en todas las divisiones, para determinar con mayor precisión el programa de separación del servicio para el período 2021-2022. En el marco del presupuesto de carácter extraordinario para la inversión en capital humano especializado para 2021-2022, se han destinado específicamente a este fin unos USD 2 millones. En este momento, esa cifra tan solo es de carácter indicativo, pues la Dirección deberá volver a solicitar a la Junta que apruebe todos los montos propuestos para el período 2021-2022. Además, la Dirección propone reservar USD 1 millón de fondos arrastrados para el período 2021-22 para gestionar posibles procesos de separación del servicio del personal.

C. Gestión del desempeño

8. **Los miembros solicitaron ejemplos de aspectos que cambiarían como consecuencia de los esfuerzos por mejorar la gestión del desempeño.** La Dirección considera que las iniciativas que se están poniendo en marcha –incluidos los cambios en las políticas y los sistemas– son indispensables para que cualquier proceso de gestión del desempeño sea eficaz. La Dirección también es consciente de que dichas medidas no bastarán para garantizar el gran cambio de cultura necesario a ese respecto. Para ello, será preciso adoptar un enfoque más sistemático con el paso del tiempo.

9. Un marco integrado de gestión de los talentos permitirá que el FIDA adopte un enfoque horizontal y asegure que la gestión del desempeño se aplique de forma eficaz en todos los ámbitos relativos al talento. El aumento del apoyo prestado por la División de Recursos Humanos (HRD) y la Oficina de Asesoría Jurídica (LEG) a los directores ya ha facilitado la detección de una serie de casos de desempeño insatisfactorio y desempeño al borde de considerarse insatisfactorio. En la actualidad, la Dirección está evaluando detenidamente esos casos para asegurar que se afronten de forma eficaz y se sometan a un control riguroso. Se optará por rescindir los contratos en los casos de desempeño insatisfactorio reiterado, con miras a garantizar una política de tolerancia cero cuando no se observen mejoras. Esa visibilidad, junto con la provisión de ejemplos satisfactorios de gestión del desempeño a todos los niveles, sentará las bases para incorporar las "consecuencias del desempeño" como una piedra angular de la cultura institucional del FIDA.

10. El nuevo proceso de gestión del desempeño en su totalidad incluye como requisitos obligatorios que el personal establezca objetivos de comportamiento y se centre en esferas de desarrollo o mejora. La solución tecnológica para la gestión de los talentos permitirá a los directores hacer un seguimiento en tiempo real del desempeño ligado a esos objetivos, lo que facilitará la adopción de medidas correctivas de forma inmediata. A su vez, esto sustentará un cambio en la cultura institucional y reforzará el concepto de la gestión de las consecuencias en todos los niveles de la organización.

D. Reestructuración de los procesos institucionales

11. **Los miembros solicitaron más detalles sobre los ahorros estimados de 15 000 horas de tiempo de trabajo del personal gracias al ejercicio de reestructuración de los procesos institucionales.** Esos ahorros corresponden a una serie de procesos seleccionados en el conjunto de la organización, que se ejecutarán en 2020 (esto es, viajes, contratación de personal, gestión de consultores, adquisiciones y contrataciones institucionales y tramitación de documentos). El objetivo principal consistirá en corregir el problema de la carga de trabajo detectado en la encuesta general del personal, y mejorar la forma de trabajar del FIDA gracias a la racionalización de los procesos.

12. Algunos ejemplos de ahorros, a título indicativo, son:

i) Cambios en los procesos (5 000 horas): por ejemplo, menos instancias de aprobación, matrices de responsabilidad más claras y automatización de algunos procesos.

ii) Nuevas herramientas y técnicas (5 000 horas): por ejemplo, nuevos programas informáticos para entrevistar y planificar, directrices para los autores, herramientas para gestionar mejor las expectativas de la tramitación de documentos.

iii) Cambios en las directrices y la gobernanza (2 000 horas): por ejemplo, directrices más rigurosas, y en algunos casos más flexibles, y establecimiento de autoridades oficiales con competencias para revisar la documentación presentada a la Junta Ejecutiva.

iv) Cambios institucionales (2 000 horas): por ejemplo, nombramiento de coordinadores de viajes sobre el terreno para respaldar la reserva de viajes a distancia.

v) Cambios de políticas (1 000 horas): por ejemplo, mejor adherencia a las políticas y seguimiento del desempeño en comparación con las políticas.

E. Gestión del riesgo institucional y gastos de las instalaciones de la oficina del FIDA en el país

13. **Los miembros pusieron en entredicho la inclusión de la gestión del riesgo institucional.** La Dirección sigue firmemente convencida de la necesidad de incluir este elemento. Habida cuenta de la crisis derivada de la COVID-19, la necesidad de estar debidamente preparados para los cambios en la estructura financiera del FIDA y el objetivo de lograr una mayor descentralización, es preciso mejorar con urgencia, y de forma extraordinaria, el enfoque del FIDA en lo que respecta al riesgo institucional.

14. **Los miembros cuestionaron la inclusión de los gastos de instalaciones extraordinarios.** La Dirección considera que la mejora de las instalaciones de las oficinas del FIDA en los países constituye un gasto extraordinario que será necesario realizar cuando el personal desplegado sobre el terreno aumente del 31 % al 45 %. Ese gasto no está sufragado con cargo al presupuesto de gastos de capital porque el FIDA alquila casi todas las instalaciones de sus oficinas en los países a otros organismos de las Naciones Unidas. En consecuencia, el gasto

extraordinario de mejora no se puede capitalizar ya que, en efecto, constituye un pago a un propietario. Si bien se ha eliminado la partida, la Dirección quisiera seguir debatiendo esa cuestión y volver a examinarla para el período 2021-2022.

F. Tecnología y automatización

15. **Los miembros solicitaron información adicional sobre la tecnología, plantearon la posibilidad de que se estuvieran subestimando los gastos conexos y pidieron aclaraciones sobre el empleo del presupuesto de gastos de capital para la aplicación tecnológica de la reestructuración de los procesos institucionales y el sistema de gestión de los talentos utilizado en el ámbito de los recursos humanos.** En cuanto a la precisión de los gastos estimados para los elementos de tecnología:

i) Los gastos se han dividido de forma casi uniforme entre las tres subesferas, si bien la inversión en los pilotos de automatización es ligeramente mayor. El FIDA analizó los costos facilitados, que fueron nuevamente analizados y validados por expertos externos.

ii) Tanto en el proyecto de reestructuración de los procesos institucionales como en el sistema de gestión de los talentos, tras analizar las opciones disponibles, se seleccionaron las opciones menos costosas y se evitó introducir nuevas plataformas. El FIDA ya cuenta con un acervo considerable de conocimientos y experiencias en el empleo de las plataformas y tecnologías fomentadas por esos proyectos, lo que implica que existe una baja probabilidad de subestimar los gastos conexos y los riesgos de ejecución.

iii) Tanto para la reestructuración de los procesos institucionales como para el sistema de gestión de los talentos, si bien las opciones entrañan la adquisición limitada de nuevos activos como licencias, se han eliminado activos conexos por valor de USD 175 000 de la inversión en capital humano especializado, que se destinarán específicamente a las actividades de transversalización en el ciclo de presupuesto de gastos de capital de 2021.

iv) Una serie de proveedores familiarizados con la configuración y la estructura técnica del FIDA evaluaron los gastos de componentes específicos.

v) Las estimaciones de gastos en concepto de licencias para las pruebas piloto de automatización se basan en los precios de mercado brindados por un proveedor externo experto para una selección de tecnologías de uso transaccional y estratégico. Esas estimaciones se cotejaron con las fuentes del FIDA y con los catálogos de precios de las Naciones Unidas, en caso de que los hubiera. Los productos comerciales de automatización disponibles en el mercado funcionan principalmente a través de suscripciones y, por lo tanto, tras la fase piloto de ejecución será necesario incurrir en una serie de gastos periódicos anuales, la mayor parte de los cuales se asignarán a los casos piloto de uso de automatización estratégicos que precisen aptitudes más especializadas para su mantenimiento y refuerzo.

vi) La automatización es una inversión en digitalización que el FIDA no puede permitirse postergar, habida cuenta de la escasa dotación de recursos que se destina actualmente a la tecnología. La inversión en capital humano especializado brinda la oportunidad de desarrollar la capacidad, necesaria desde hace tiempo, en aspectos estratégicos y de análisis de datos para lograr una institución más digital y resiliente, basada en datos.

16. **Los miembros solicitaron que se compartiera la "matriz cromática" de la automatización, y pidieron aclaraciones sobre los casos de uso de la automatización más allá de la tramitación de facturas, y sobre el calendario de implantación.** Las competencias requeridas para la automatización, como la inteligencia artificial y los análisis predictivos, están muy

demandadas en el mercado. No obstante, en consonancia con las otras dos esferas de trabajo, se presupone una hipótesis gradual, dirigida a poner en marcha hasta 15 proyectos piloto específicos del FIDA. En lo que respecta a la esfera de la automatización transaccional, más allá de la tramitación de facturas, se pondrá a prueba la automatización robótica de otros procesos, como los quioscos de servicios y la planificación de la carga automática de datos en los procedimientos administrativos (véase el párrafo 22). En lo referente a la esfera de la automatización estratégica, se pondrán a prueba una serie de casos de uso posibles (véase el párrafo 23). Dado que la industria de la automatización robótica de los procesos está más desarrollada y es menos compleja y más fácil de desplegar, el enfoque de ejecución comenzará con esa esfera. Las iniciativas ligadas a la automatización estratégica comenzarán en 2021.

17. **Matriz cromática de la automatización y ejemplos.** La matriz cromática se elaboró a raíz de una serie de entrevistas y talleres celebrados durante dos semanas con personal de todos los departamentos del FIDA. Los miembros del personal determinaron 107 posibles casos piloto de uso de automatización. Estos se clasificaron en las siguientes cinco esferas de impacto: i) tramitación de las transacciones y eficiencia de la colaboración; ii) automatización de los servicios las 24 horas; iii) aumento de la capacidad analítica; iv) extracción e intercambio de conocimientos, y v) presentación de informes predictivos. En general, la categoría relativa a la tramitación de las transacciones versa sobre la "automatización robótica de los procesos". Las tres últimas categorías (más relacionadas con el análisis de datos) se consideran de carácter más estratégico, ya que complementan y aprovechan directamente los progresos logrados por el FIDA en los últimos años en lo que respecta a la generación y el empleo de los datos.

Cuadro 1
Pruebas piloto de automatización: matriz cromática

Tramitación de las transacciones y eficiencia de la colaboración	Automatización de los servicios las 24 horas	Aumento de la capacidad analítica	Extracción e intercambio de conocimientos	Presentación de informes predictivos
FOD	CSD	SKD	PMD	PMD
PMD	FOD	PMD	FOD	ERG
CSD	PMD	FOD	SKD	CSSG
CSSG	ERG	CSSG	ERG	CSD
ERG	CSSG	ERG	CSSG	FOD
SKD	SKD	CSD	CSD	SKD

Nota: Alto | Medio | Bajo

Nota: CSD = Departamento de Servicios Institucionales; CSSG = Grupo de Apoyo a los Servicios Institucionales; ERG = Departamento de Relaciones Exteriores y Gobernanza; FOD = Departamento de Operaciones Financieras; PMD = Departamento de Administración de Programas; SKD = Departamento de Estrategia y Conocimientos.

18. La matriz cromática muestra la distribución numérica de todos los casos de uso propuestos en todos los departamentos del FIDA, clasificados por esfera de impacto (el color indica el nivel de concentración en cada departamento). Se trata de un análisis impulsado por la propia institución, el propio personal del FIDA formuló las propuestas, y su alcance no está dirigido por tecnólogos. El enfoque combina la profundización del análisis con la ejecución práctica de las pruebas piloto seleccionadas por equipos compuestos por responsables operacionales y personal técnico. Las pruebas piloto de automatización tienen por objeto introducir tecnologías y competencias que el FIDA no posee en la actualidad, siguiendo un enfoque gradual y práctico, orientado a las actividades.

19. **Ejemplos de casos de uso transaccionales**

i) **Automatización de las solicitudes de apoyo y la emisión de boletos.** En el FIDA, 18 unidades brindan servicios de apoyo y 165 funcionarios de operaciones designados actúan como contactos de apoyo. Se propone contar

con varias vías de apoyo gracias a las tecnologías de automatización, incluidas las plataformas de respuestas de voz como Alexa y Siri, que respondan a las preguntas más frecuentes las 24 horas del día. La automatización de las respuestas a esas solicitudes permitiría reducir los tiempos de respuesta, al tiempo que garantizaría una retroalimentación ininterrumpida, un aspecto fundamental en el contexto descentralizado del FIDA.

Del mismo modo, las respuestas a las preguntas más frecuentes que plantean los usuarios externos de los Gobiernos y los proyectos en el Portal de los Clientes del FIDA podrían atenderse a través de las tecnologías de automatización, lo que permitiría al personal del FIDA centrarse en las solicitudes que requieren una mayor investigación o atención por parte de los expertos. Esto daría lugar a un servicio más adaptado a las necesidades de los clientes del FIDA, con un tiempo de procesamiento más corto para las solicitudes simples.

ii) **Automatización de la incorporación de datos operacionales en el Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales.** El Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales (ORMS) es el sistema de referencia para gestionar y hacer un seguimiento de la información relativa a los proyectos, así como para preparar documentos oficiales como los informes de supervisión. Tras cada misión, el director recopila toda la información brindada por los consultores en una plantilla estructurada que se incorpora al ORMS. Este caso de uso propone automatizar la incorporación de datos conexos y eliminar las labores manuales y las tareas recurrentes a fin de permitir que los asistentes de los programas se centren en garantizar la calidad de los informes de supervisión.

20. **Ejemplos de casos de uso estratégicos**

i) **Detección de las señales de alarma en las adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos.** La Oficina de Auditoría y Supervisión ha definido 10 señales de alarma para detectar los casos de fraude o corrupción en los procesos de adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos. En este caso de uso se propone utilizar las tecnologías con capacidad de razonamiento cognitivo para analizar los documentos relativos a las adquisiciones y contrataciones en búsqueda de indicios de cualquiera de esas 10 señales de alarma, a fin de remitir las cuestiones más prioritarias a los oficiales de adquisiciones y contrataciones para un análisis más exhaustivo. La automatización permite solucionar de forma concluyente los problemas de capacidad y los enfoques globales coherentes. También brinda un panorama más preciso en tiempo real del cumplimiento de las normas en materia de adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos, y tiene la capacidad de realizar evaluaciones definitivas, en lugar de enfoques de muestreo.

ii) **Análisis de datos y sistemas de información geográfica.** Los sistemas de información geográfica se están convirtiendo en una herramienta importante para el FIDA a la hora de diseñar y gestionar los proyectos, hacer un seguimiento del impacto y comunicar dicho impacto a las principales partes interesadas. Se propone automatizar la recopilación de datos del sistema de información geográfica a fin de aumentar la obtención de activos de datos relacionados con las carreteras, las aldeas, la infraestructura de riego y controlar el uso de la tierra o los cambios en las costas con el paso del tiempo. Si se lleva al siguiente nivel, la automatización permite aprovechar fuentes de datos diversas a fin de extraer patrones y conclusiones utilizando la inteligencia artificial, producir historias y destapar conocimientos a partir de los datos. Esta tecnología no solo podría contribuir al análisis de la cartera

de proyectos del FIDA, sino que también podría aumentar la eficacia a la hora de comunicar los aspectos fundamentales de los proyectos, como la visualización de los lugares de intervención del FIDA, el impacto y los grupos de beneficiarios.

G. Repercusiones en los gastos periódicos de 2022-2023

21. **Varios miembros solicitaron información adicional sobre los gastos periódicos de 2022-2023.** No se dispondrá de la información relativa a los gastos de personal hasta que se conozca el resultado del ejercicio de planificación estratégica de la fuerza de trabajo en cada división. En el cuadro que figura a continuación se brinda información sobre los gastos no relacionados con el personal.

Cuadro 2
Incremento en los gastos del presupuesto ordinario para 2021
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Actividad	*Gasto*
Gastos de licencia para pruebas piloto de automatización (elementos estratégicos)	260
Gastos de licencia para pruebas piloto de automatización (elementos transaccionales)	160
Apoyo a la mejora de las oficinas del FIDA en los países	340
Gastos de mantenimiento constante del sistema para brindar apoyo a las esferas de trabajo del personal y los procesos	90
Intercambio de personal (3 o 4 funcionarios)	300
Atracción de talentos clave para desempeñar funciones estratégicas	120
Total	**1 270**

H. Propuesta de presupuesto actualizada

22. **Los miembros solicitaron que se revisaran los gastos propuestos a fin de asegurar que todas las partidas se ajustaran al plan para el personal, los procesos y la tecnología.** El objetivo principal del plan radica en suplir las carencias detectadas por la Dirección con vistas a aumentar al máximo la contribución del FIDA a la Agenda 2030. Dado que tan solo quedan 10 años, se precisan medidas urgentes. La Dirección es consciente de que la partida presupuestaria para la inversión en capital humano especializado constituye una solicitud de fondos extraordinariamente excepcional, con una asignación específica e independiente de las actividades financiadas con cargo a los recursos ordinarios.

23. A partir de los comentarios recibidos de la Junta Ejecutiva y el Comité de Auditoría, la Dirección ha reajustado las propuestas de gastos para aclarar el énfasis dado a la actividad de carácter extraordinario y responder a las observaciones relativas al nivel de gastos. En el cuadro que figura a continuación se presenta una comparación entre el presupuesto propuesto en la primera versión del plan y la propuesta actualizada de la Dirección.

Cuadro 3
Estimaciones presupuestarias generales: comparación del desglose de los gastos

Esfera de trabajo		*2020*				*2021-2022*				*Totales*	
		Original		*Nuevo*		*Original*		*Nuevo*			
	Principales actividades	*Inversión en capital humano especializado*	*Otros recursos administrativos*	*Inversión en capital humano especializado*	*Fondos arrastrados/ presupuesto de gastos de capital*	*Inversión en capital humano especializado*	*Otros recursos administrativos*	*Inversión en capital humano especializado*	*Fondos arrastrados/ presupuesto de gastos de capital*	*Original*	*Nuevo*
Personal	**Planificación estratégica de la fuerza de trabajo**										
	Formulación de la planificación estratégica de la fuerza de trabajo por división	320	–	320	–	–	–	–	–	320	320
	Capacitación dirigida a mejorar las competencias existentes o adquirir nuevas	885	–	385	–	915	1 000	665	0	2 800	1 050
	Programa para la separación del servicio	–	–	500	–	–	–	2 000	1 000		3 500
	Propuesta de valor al empleado										
	Auditoría de las funciones	–	200	–	200	–	–	–	–	200	200
	Examen de las disposiciones vigentes en materia de recursos humanos para mejorar la propuesta de valor al empleado	100	–	0	–	–	–	–	–	100	0
	Gestión del desempeño										
	Apoyo para el rediseño de la gestión del desempeño	100	260	0	250	–	20	–	0	380	250
	Capacitación especial y apoyo a los supervisores en la gestión del desempeño	210	–	100	–	190	–	100	–	400	200
Procesos	**Reestructuración de los procesos institucionales**										
	Aplicación de 18 medidas para lograr resultados positivos rápidos	–	235	–	235	–	–	–	–	235	235
	Aplicación de 25 recomendaciones adicionales	1 415	–	1 300	–	–	–	–	–	1 415	1 300
	Mejora de la madurez de los procesos institucionales	395	–	350	–	–	–	–	–	395	350
	Aplicación de recomendaciones restantes	–	–	–	–	1 130	–	1 000	–	1 130	1 000
	Análisis de nuevos procesos institucionales	870	–	800	–	–	–	–	–	870	800
	Aplicación de recomendaciones seleccionadas	–	–	–	–	1 415	–	1 150	–	1 415	1 150
	Marco de Gestión del Riesgo Institucional										
	Integración del Marco de Gestión del Riesgo Institucional	810	–	600	–	230	–	300	–	1 040	900
Tecnología	Implementación de un sistema de gestión de los talentos	450	–	450	–	200	–	165	35	650	650
	Aplicación de soluciones y cambios tecnológicos para la reestructuración de los procesos institucionales	570	–	570	–	100	140	100	140	810	810
	Análisis de casos piloto de uso de automatización (transaccionales)	–	400	–	400	–	–	–	–	400	400
	Análisis de casos piloto de uso de automatización (determinados por elementos estratégicos y datos)	–	–	–	–	500	160	500	160	660	660
	Inversión en mejora de las oficinas del FIDA en los países (elemento clave)	100	–	0	100	700	300	500	300	1 100	900
	Totales	**6 225**	**1 095**	**5 375**	**1 185**	**5 380**	**1 620**	**6 480**	**1 635**	**14 320**	**14 675**

Anexo 51

Signatura: EC 2020/108
Tema: 6
Fecha: 13 de marzo de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S

Invertir en la población rural

Proyecto revisado del mandato y reglamento del Comité de Evaluación de la Junta Ejecutiva

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Comité de Evaluación — 108.º período de sesiones
Roma, 1 de abril de 2020

Para **examen**

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Tal y como se debatió durante la reunión oficiosa del Comité celebrada en enero de 2020, se invita al Comité de Evaluación a que examine el proyecto revisado del mandato y reglamento del Comité de Evaluación. Para facilitar la consulta, el texto añadido al actual mandato (EB 2011/102/R.47/Rev.1) aparece subrayado, mientras que el texto eliminado figura tachado.

Mandato y reglamento del Comité de Evaluación de la Junta Ejecutiva

I. Nota introductoria

1. El Comité de Evaluación ha emprendido una revisión de su mandato y reglamento en respuesta a la recomendación del examen *inter pares* externo de la función de evaluación en el FIDA (en adelante, el "examen *inter pares* externo") que concluyó en 2019. En concreto, en este examen se recomendaba la revisión de la función (el mandato) del Comité de Evaluación a fin de garantizar la supervisión plena de las funciones de evaluación y presentación de informes sobre los resultados en toda la institución. Con el fin de garantizar la uniformidad de los procedimientos de los diferentes comités de la Junta Ejecutiva, el reglamento general que se propone aquí ~~tiene una~~ es el mismo que se propuso en 2011 y sigue una estructura que se corresponde, en líneas generales, con el del Comité de Auditoría. Así pues, las dos primeras secciones contienen disposiciones comunes relativas al establecimiento y la composición (sección 1), la función y organización de las actividades (sección 2) y su relación con el reglamento de la Junta Ejecutiva (sección 4). La mayoría de las diferencias corresponden al ámbito de las responsabilidades y se exponen en la sección 3.

2. En 2011, tras un extenso examen y la aplicación del procedimiento de diligencia debida, el Comité llegó a un consenso sobre el texto del proyecto de mandato y reglamento del Comité de Evaluación en su 67º período de sesiones. ~~En el presente documento figura~~ La versión final fue presentada y aprobada por ~~y se recomienda la aprobación por parte de~~ la Junta Ejecutiva en su 102.º período de sesiones. ~~El mandato y reglamento vigentes figuran como anexos II y III, respectivamente, a fines de comparación.~~

3. El Comité de Evaluación, tal y como solicitó la Junta Ejecutiva, ha examinado y convenido que el mandato revisado debería ser menos prescriptivo con respecto a los documentos que se presentan a examen del Comité y que debería centrarse en velar por que el Comité contribuya a mejorar la eficacia general en términos de desarrollo de la organización.

II. Propuesta ~~Proyecto~~ de mandato y reglamento del Comité de Evaluación

1. Establecimiento y composición

1.1. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento de la Junta Ejecutiva, la Junta establece el Comité de Evaluación.

1.2. El Comité de Evaluación estará integrado por nueve miembros de la Junta Ejecutiva o miembros suplentes designados por el Presidente del FIDA con arreglo al artículo 11 del reglamento de la Junta Ejecutiva, a saber: cuatro miembros de la Lista A, dos miembros de la Lista B y tres miembros de la Lista C. El período de mandato de los miembros del Comité de Evaluación será de tres años.

1.3. El Comité elegirá a su presidente entre los miembros del Comité de las listas B y C. En ausencia del presidente, durante una reunión programada del Comité, ocupará la presidencia temporalmente otro miembro de las listas B o C elegido por el Comité.

1.4. El Secretario del Fondo actúa como Secretario del Comité. El Director de la Oficina de Evaluación del FIDA (en adelante denominada la "Oficina") desempeña una función de apoyo técnico del Comité.

2. Función y organización de las actividades

2.1. Como órgano auxiliar de la Junta Ejecutiva, la función del Comité de Evaluación consistirá en prestar asistencia a la Junta en el desempeño de sus cometidos relativos a las funciones de evaluación en el Fondo asignadas a la Junta con arreglo al Convenio Constitutivo del FIDA.

2.2. En cualquier reunión del Comité de Evaluación el quórum estará constituido cuando se hallen presentes los representantes de la mayoría de sus miembros.

2.3. El Comité de Evaluación no celebrará votaciones, pero las opiniones expresadas por sus miembros constarán en los informes presentados a la Junta Ejecutiva. No obstante, lo anterior, el presidente del Comité intentará alcanzar el consenso a fin de presentar en sus informes a la Junta, en la medida de lo posible, una opinión unánime del Comité de Evaluación. En ausencia de dicho consenso, se reflejarán las opiniones e ideas minoritarias en dichos informes.

2.4. El Comité de Evaluación celebrará períodos ordinarios de sesiones y fijará la fecha de cada uno de ellos en el período de sesiones precedente, salvo decisión en otro sentido del Comité. El Presidente del Comité también podrá convocar reuniones en cualquier momento, si fuera necesario. No obstante lo dispuesto en el artículo 3[1] del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Comité de Evaluación podrá participar en las visita sobre el terreno que organice el FIDA; los miembros de la Junta Ejecutiva que no sean miembros del Comité de Evaluación también podrán tomar parte en dichas visitas en calidad de observadores.

2.5. El registro oficial de los debates mantenidos y las recomendaciones adoptadas durante los períodos de sesiones del Comité de Evaluación constituirán las minutas del período de sesiones. Dichas minutas serán aprobadas por todos los miembros que hayan participado y podrán presentarse a la Junta Ejecutiva. El Presidente del Comité informará a la Junta acerca de las deliberaciones mantenidas en los períodos de sesiones del Comité de Evaluación.

2.6. Podrán participar en los períodos de sesiones del Comité de Evaluación el Director de la Oficina y los funcionarios del Fondo que el Presidente designe, ocasionalmente, así como otros funcionarios de la Oficina de Evaluación Independientes (IOE) cuando el Director de esta decida que deben asistir como expertos, excepto cuando se traten asuntos previstos en el párrafo 3.1 k) *infra*.

[1] Artículo 3: Lugar de los períodos de sesiones — Todos los períodos de sesiones de la Junta se celebrarán en la Sede del Fondo, salvo los períodos de sesiones que se celebren junto con un período de sesiones del Consejo de Gobernadores que se celebre en otro lugar.

2.7. También podrán participar en los períodos de sesiones, en calidad de observadores, miembros de la Junta Ejecutiva que no sean miembros del Comité de Evaluación, excepto cuando se debatan asuntos previstos en el párrafo 3.1 k) *infra*.

2.8. De conformidad con la política de divulgación del FIDA, las minutas y los informes del Comité de Evaluación se divulgarán públicamente mediante su publicación en el sitio web del FIDA.

3. Responsabilidades

3.1. La Junta Ejecutiva podrá remitir al Comité de Evaluación cualquier cuestión relativa a las funciones de evaluación del Fondo, cuya responsabilidad incumbe a la Junta Ejecutiva con arreglo al Convenio Constitutivo del FIDA. Además, el Comité de Evaluación deberá desempeñar las siguientes responsabilidades permanentes:

a) velar por la plena aplicación y cumplimiento de la Política de evaluación del FIDA, cuyo objetivo general es analizar los resultados y el impacto del FIDA a fin de mejorar sus operaciones y políticas presentando informes y haciendo recomendaciones a la Junta;

b) contribuir al mecanismo de aprendizaje del FIDA presentando informes y haciendo recomendaciones a la Junta sobre las evaluaciones que examina;

c) contribuir a la eficacia general en términos de desarrollo, en particular examinando los productos de autoevaluación y evaluación independiente y otros informes, según proceda;

d) cada año, examinar el programa de trabajo y proyecto de presupuesto anual de la Oficina, y elaborar un informe;

e) ofrecer orientación a la IOE sobre las prioridades relativas a las evaluaciones independientes y a la Dirección respecto de las actividades de autoevaluación realizadas para su presentación posterior al Comité de Evaluación en sus períodos de sesiones;

f) analizar, revisar e informar anualmente sobre los diversos productos de evaluación, tanto de evaluaciones independientes como de autoevaluaciones del conjunto de productos comprendido en el programa anual de trabajo del Comité, entre los que se incluyen, el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI), el Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) y el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE)~~cada año, examinar el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA y las observaciones de la dirección sobre este informe, y elaborar un informe sobre el examen~~;

~~g) cada año, examinar el Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección y las observaciones de la Oficina sobre el mismo asunto, y elaborar un informe sobre el examen;~~

g) analizar el proyecto de documento conceptual sobre las evaluaciones a nivel institucional y las evaluaciones temáticas, y elaborar un informe ~~sobre el análisis~~al respecto;

~~h) analizar todas las evaluaciones a nivel institucional de la Oficina y las observaciones de la dirección pertinentes, y elaborar informes sobre los análisis;~~

h) seleccionar y analizar informes de las evaluaciones a nivel institucional, las evaluaciones de programas en los países, así como las temáticas, ~~y~~ de proyectos y de otra índole, ~~así como~~junto con la respuesta de la ~~d~~Dirección del FIDA a los informes de evaluación, y elaborar informes al respecto~~sobre los análisis~~;

~~i) analizar, antes de que se sometan a la consideración de la Junta Ejecutiva, los siguientes informes, así como las observaciones de la Oficina pertinentes, y elaborar informes sobre los análisis:~~

~~i) el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo, y~~

ii) ~~toda revisión que pueda realizar en el futuro la dirección del sistema de gestión de los resultados y el impacto;~~

i) examinar, antes de que se sometan a la consideración de la Junta Ejecutiva, los proyectos de políticas operacionales y propuestas de estrategias derivados de las evaluaciones que se hayan realizado, así como las observaciones de la Oficina y las respuestas de la dirección sobre las propuestas, y elaborar informes sobre el examen. El examen en cuestión se centrará en la interiorización de las enseñanzas y recomendaciones basadas en las evaluaciones;

j) de conformidad con lo dispuesto en la Política de evaluación, prestar asistencia a la Junta Ejecutiva en la selección, el nombramiento, el examen del desempeño y la rescisión del mandato del Director de la Oficina, y

k) recomendar la revisión de la Política de evaluación, según sea necesario.

4. Disposición final

1.3. Se deroga el mandato y reglamento del Comité de Evaluación de la Junta Ejecutiva que figura en el ~~documento EB 2004/83/R.7/Rev.1~~ documento EB 2011/102/R.47/Rev.1y se sustituye por el mandato y reglamento del Comité de Evaluación de la Junta Ejecutiva que figura en el presente documento. De conformidad con el artículo 11.3 del reglamento de la Junta Ejecutiva y con excepción de los artículos 25 y 29 de ese mismo reglamento, a menos que se determine lo contrario en el presente mandato, dicho reglamento de la Junta Ejecutiva será aplicable, *mutatis mutandis*, a las actuaciones del Comité de Evaluación.

Notas de envío a la Junta Ejecutiva

1. **Alcance del mandato**

El artículo 11 del reglamento de la Junta Ejecutiva regula la autoridad de la Junta para establecer órganos auxiliares. Según su artículo 11.3, el reglamento se aplicará a estos órganos auxiliares salvo que la Junta decida lo contrario. Por consiguiente, el destinatario del mandato es el Comité de Evaluación. Las disposiciones del mandato no pueden reglamentar el funcionamiento de otros órganos del Fondo. Por esta razón, en el proyecto no figuran instrucciones aplicables a otros órganos del Fondo (por ejemplo, ni al Consejo de Gobernadores ni al Presidente).

2. **Composición**

En el párrafo 1.2 del proyecto de mandato se formaliza la práctica actual, descrita en el reglamento del Comité de Evaluación que figura en el documento EB 2004/83/R.7/Rev.1, conforme a la cual el Comité estará integrado por nueve miembros de la Junta Ejecutiva o miembros suplentes designados por el Presidente con arreglo al artículo 11 del reglamento de la Junta Ejecutiva, a saber: cuatro miembros de la Lista A, dos miembros de la Lista B y tres miembros de la Lista C.

3. **Período de mandato**

El período de mandato de los miembros del Comité de Evaluación será de tres años. El período de mandato deberá coincidir con el de la Junta Ejecutiva, para garantizar que todos los miembros del Comité sean también miembros de la Junta, según lo prescrito en el artículo 11 del reglamento de la Junta Ejecutiva.

4. **Criterios de selección**

En la segunda frase del artículo 11.1 del reglamento de la Junta Ejecutiva se estipula que el Presidente del FIDA, con la aprobación de la Junta, nombrará a los miembros de los órganos auxiliares. Al nombrar a los miembros del Comité de Evaluación para su aprobación por la Junta Ejecutiva, el Presidente podrá hacer referencia a los Principios de conducta de los representantes en la Junta Ejecutiva del FIDA, que aplica, *mutatis mutandis*, a los comités y otros órganos subsidiarios de la Junta Ejecutiva[2].~~no puede establecer ningún criterio ni condición porque ni el Convenio Constitutivo del FIDA ni el reglamento de la Junta Ejecutiva establecen disposición alguna relativa a ningún código de conducta ni cualificación profesional requeridos para ser miembro de ninguno de los órganos rectores. Por consiguiente, se aplica el principio general consagrado en la Convención de Viena de 1975 sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales de Carácter Universal, a saber, que los Estados acreditantes designan libremente a los miembros de sus delegaciones ante los órganos de las organizaciones.~~

5. **Presidencia**

Con arreglo al artículo 14.2 del reglamento de la Junta Ejecutiva, en el párrafo 1.3 del proyecto de mandato se establece que el Comité elegirá a su presidente. El enunciado escogido permite al Comité seguir aplicando la práctica de elegir a su presidente de entre los miembros del Comité de las listas B y C, si así lo desea. Si continúa aplicándose esta práctica, en caso de ausencia del presidente durante una reunión programada del Comité, ocupará la presidencia temporalmente otro miembro elegido por el Comité.

6. **Naturaleza del Comité de Evaluación**

En el párrafo 2.1 se refleja el hecho de que en virtud del artículo 11 del reglamento de la Junta Ejecutiva, el Comité de Evaluación es un órgano funcional que también puede considerarse como un órgano preparatorio. Esto significa que actúa

[2] Principios de conducta de los representantes en la Junta Ejecutiva del FIDA (EB 2016/119/R.44)

exclusivamente en la preparación de decisiones que la Junta Ejecutiva ha de adoptar en una esfera determinada y, por ende, no le incumbe ninguna autoridad decisoria. Por esta razón, en el artículo 11.2 del reglamento de la Junta Ejecutiva se establece que los subcomités y otros órganos auxiliares de la Junta Ejecutiva "no votarán pero presentarán informes en los que se expongan las opiniones expresadas en dichos órganos". Con fines de aclaración, esta disposición se retoma en el párrafo 2.3 del proyecto de mandato.

El hecho de que el Comité de Evaluación sea un órgano preparatorio también tiene repercusiones en cuanto a la programación de sus períodos de sesiones. Si bien se prevé que celebrará períodos ordinarios de sesiones, el Comité puede fijar libremente su calendario de sesiones (párrafo 2.4). La práctica del Comité de Evaluación ha consistido en celebrar períodos de sesiones antes de cada período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva. No hay motivos para establecer la obligatoriedad de esta práctica.

7. **Reglamento aplicable por defecto**

De conformidad con el artículo 11.3 del reglamento de la Junta Ejecutiva, a menos que se determine lo contrario en el mandato, dicho reglamento de la Junta Ejecutiva será aplicable, *mutatis mutandis*, a las actuaciones del Comité de Evaluación.

8. **Períodos de sesiones**

Aunque el párrafo 2.4 se articula de forma diferente que en el texto vigente, el Comité no tiene intención de cambiar su práctica de establecer las fechas de sus períodos de sesiones en la última sesión cada año.

9. **Asistencia a los períodos de sesiones del Comité de Evaluación**

Del artículo 8 del reglamento de la Junta Ejecutiva, aplicable por defecto al Comité de Evaluación, se desprende que podrán asistir a los períodos de sesiones del Comité los funcionarios del Fondo que el Presidente del FIDA designe oportunamente a ese fin, así como otros funcionarios de la IOE cuando su Director decida que deben asistir como expertos, excepto en lo relativo a la selección, el nombramiento, el examen del desempeño y la rescisión del mandato del Director de la IOE.

10. **Responsabilidades**

Con arreglo a lo establecido en el artículo 11.1 del reglamento de la Junta Ejecutiva, incumbe a la Junta definir el alcance de las responsabilidades del Comité de Evaluación. Como órgano auxiliar de la Junta Ejecutiva, el Comité sólo puede encargarse de asuntos que estén dentro de la competencia de la Junta. Por lo que respecta a los temas de evaluación, la Junta está facultada, entre otras cosas, a:

a) supervisar la evaluación independiente del FIDA y evaluar la calidad general y el impacto de los programas y proyectos del FIDA documentados en los informes de evaluación;

b) aprobar políticas orientadas a fortalecer la independencia y la eficacia de la función de evaluación;

c) recibir directamente de la IOE todos los informes de evaluación, entre ellos, el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA;

d) ratificar el nombramiento y la rescisión del Director de la IOE, y

e) aprobar el programa de trabajo anual de la IOE y recomendar la aprobación por el Consejo de Gobernadores del presupuesto de la IOE.

En el párrafo 3.1 del proyecto de mandato se refleja lo anterior y se define el marco de referencia del Comité de Evaluación al establecer que sus tareas se refieren a la función de evaluación del Fondo que, con arreglo al Convenio Constitutivo del FIDA, incumbe a la Junta Ejecutiva.

En los subpárrafos siguientes del párrafo 3 se detalla esta función general mediante la estipulación de las tareas específicas y permanentes del Comité de Evaluación. Estas tareas corresponden a las responsabilidades atribuidas al Comité en la revisión de la política de evaluación del FIDA.

Anexo 52

Organizers

IFAD Investing in rural people

Food and Agriculture Organization of the United Nations

WFP World Food Programme

Partners

WORLD BANK GROUP

INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH INSTITUTE IFPRI

IAAE

International Consortium on Applied Bioeconomy Research CABR

RUTGERS School of Environmental and Biological Sciences

Berkeley College of Natural Resources INTERNATIONAL EXECUTIVE PROGRAMS

WAGENINGEN UNIVERSITY WAGENINGEN UR

UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN

IFPRI

UCDAVIS UNIVERSITY OF CALIFORNIA

IOWA STATE UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY

University of Victoria

KU LEUVEN

EMAC

Cornell University

EVANS SCHOOL OF PUBLIC POLICY & GOVERNANCE UNIVERSITY of WASHINGTON

UNIVERSITY OF HOHENHEIM

Contents

Presentation 1
Information for Speakers 1
Program 2
Webcast and WatchLive 3
Bio Presenters 4

Presentation

The three United Nations Rome-based Agencies **IFAD**, **FAO** and **WFP**, jointly with the International Consortium on Applied Bioeconomy Research (**ICABR**), the International Committee of Women in Agricultural Economics (**ICWAE**) of the International Association of Agricultural Economists (**IAAE**), **The World Bank**, and **IFPRI** are pleased to announce a 2-day webinar event on:

"Bridging Research and Policy Responses to COVID-19: *Value Chain, Food Security, Women, Youth and Vulnerable Groups*".

The magnitude and breadth of COVID-19 impacts across the world, as we know today, are colossal and are yet to be quantified, but we already know that nations will experience economic downturns, with the IMF predicting a contraction in global growth in 2020.

While western countries are struggling to provide measures to mitigate the economic impacts due to reduced economic activities, the developing economies are more at risk.

As a response, governments have channeled or redirected significant resources toward addressing COVID-19, limiting the resources available for investment in productive sectors or for official development assistance.

In the last few months, the World has witnessed an endless number of projections, simulations, and predictions about the evolution of the COVID-19. Virologists, scientists, economists have tried to use theoretical models to infer the unknown implications of the pandemics. In the meantime, policy-makers are busy making quick decisions, actions, and fund allocations.

The two Lightning Talks on **Bridging Research and Policy Responses to COVID-19** aim to bring together academics and policy-makers to synthetize responses on the most relevant topics for the RBAs: the **future of the value chain, food security, of women, youth and vulnerable groups in the post-lockdown era.**

For each Lightning Talk, it is expected that:

- Academics suggest max 3 ideas of concrete projects or programs to develop, based on their rigorous analysis and theoretical models.
- Policy-makers present max 3 challenges of the swift policy responses implemented.
- Given the background of the invited speakers, it is also envisaged a combination of the two!

Information for Speakers

Each speaker shall organize their presentation in 7 minutes.
Given the large number of speakers and the time constraints, time will be very strict. The moderator will show a yellow sign when 3 minutes are left, and a red sign when 1 minute is left.

Program

Day 1: June 12, 2020 5 pm CSET: Value Chain and Rural Development Theme

Opening Remarks: IFAD President Gilbert F. Houngbo

Moderator: Sara Savastano, IFAD, ICABR & ICWAE

Policy Perspective	Research Perspective
• IFAD, Marie Haga – Associate Vice-President, of the External Relations and Governance Department	• Marc Bellemare, U. Minnesota: **Setting the stage**
• FAO: Maximo Torero, Chief Economist and Assistant Director General for the Economic and Social Development Department	• Scott Rozelle, Stanford University : **Rural Development**
• WFP: Arif Husain, Chief Economist and Director of Research, Assessments & Monitoring Division	• Saweda Liverpool-Tasie, MSU **Food Systems**
• World Bank, Gero Carletto, Manager Research Data Group	• David Zilberman, UC Berkeley; **Natural Disasters**
• IFPRI: Jo Swinnen, Director General	• Tom Reardon, MSU : Facts & implications to orient policy discussion about COVID-19

Closing Remarks: Carl Pray, President ICABR

Day 2: June 19, 2020: Food Security, Women, Youth and Vulnerable Groups

Moderator: Romina Cavatassi, IFAD

Policy Perspective	Research Perspective
• IFAD, Paul Winters – Associate Vice President :	• Sangeeta Bansal, Centre for International Trade and Development, Jawaharlal Nehru University, New Delhi. & ICWAE **Health and Nutrition**
• Uma Lele , President Elect IAAE & ICWAE;	• Madhu Khanna, University of Illinois at Urbana-Champaign & AAEA President Elect & ICWAE. **The agro-environmental technologies**
• World Bank: Haishan Fu, Director Development Data Group	• Chris Barrett, Cornell U. **Food Security**
• FAO: Ben Davis, Strategic Programme Leader, Rural Poverty Reduction (SP3). **The Future Social Protection Program**	• Joanna Upton Cornell U. **High frequency survey data**
• IFPRI: Ruth Meizen-Dick, Senior Fellow	• Ruerd Ruben , Wageningen University **Food Security and Nutrition**

Closing Remarks: Justus Wesseler, Wageningen University and President Elect of ICABR

WatchLive on IFAD Youtube Page

The event will be webcast and the audience will be able to ask questions to speakers online by using the hashtag **#IFADBridge**.

ADD TO CALENDAR: JUNE 12, 2020 5 pm CSET

Bio Presenters

Day 1	*Value Chain and Rural Development* **June 12, 2020 5:00 pm**
	Opening Remarks
	Gilbert F. Houngbo, President of IFAD Gilbert F. Houngbo became the sixth President of the International Fund for Agricultural Development (IFAD) on 1 April 2017. Born and raised in rural Togo, Houngbo has spent more than 30 years working to improve the lives of some of the world's most vulnerable people, with extensive experience in political affairs, international development, diplomacy and financial management. Prior to his appointment as IFAD President, Houngbo was the Deputy Director-General of the International Labour Organization (ILO) where he led field operations in more than 100 countries and managed its bilateral and multilateral partnerships. He served as Prime Minister of the Republic of Togo from 2008 to 2012, where he introduced economic reforms and enhanced the rule of law and civil liberties. From 1996 to 2008, he undertook a number of roles at the United Nations Development Programme (UNDP) including Chief of Staff and Assistant Secretary-General, Africa Regional Director, where he led poverty alleviation programmes in 45 countries in sub-Saharan Africa. Prior to this, he spent a decade in the private sector, including at Price Waterhouse, Canada, where he worked in Audit and Financial Advisory Services. Houngbo has a Matrîse en gestion des entreprises from the University of Lomé, Togo, and a Diplôme d'Etudes Supérieures Spécialisées in Specialised Accounting from the University of Québec, Canada. He is a member of the Canadian Institute of Chartered Professional Accountants.
	Moderator
	Sara Savastano, Director Research and Impact Assessment Division – IFAD, Secretary General ICABR, and ICWAE Sara Savastano is the Director of IFAD's Research and Impact Assessment Division. Starting in 2016, Savastano worked at the World Bank as Senior Economist with the Development Economic Research Group. From 2008 to 2016 she was an Assistant Professor of Economics and Finance at the University of Rome Tor Vergata. After working from 2001 to 2005 with the Development Economic Research Group of the World Bank, Savastano was an economist at the Public Investment Evaluation Unit of the Italian Ministry of Economy and Finance until 2008. She is the Secretary General of the International Consortium on Applied Bioeconomy Research. Her research focuses on land policies and institutions, rural development, agricultural efficiency and productivity, and technology adoption. She has worked as a consultant with FAO, the World Bank, IFPRI, and other public and private institutions. Savastano holds a PhD in economics from the University of Rome Tor Vergata.
	Policy Perspectives
	Marie Haga, Associate Vice-President, External Relations and Governance Department Marie Haga is Associate Vice-President, of the External Relations and Governance Department, at IFAD. She is responsible for communications, global engagement, partnerships, resource mobilization and relations with IFAD Member States. Haga has extensive experience in conservation, food security, foreign affairs and politics. Before coming to IFAD she worked with the Global Crop Diversity Trust, where she was Executive Director from March 2013. Haga served with Norway's Foreign Service as a career diplomat and held various positions in the Norwegian Ministry of Foreign Affairs, including the Norwegian Mission to the United Nations in New York and the Embassy in New Delhi. She was appointed to and held the position of State Secretary/Deputy Minister in the Ministry of Foreign Affairs from 1997-1999. Haga's political career includes serving as a Member of Parliament in Norway from 2001-2009. She also held three ministerial positions: Minister of Cultural Affairs (1999–2000), Minister of Local Government and Regional Development (2005–2007) and Minister of Petroleum and Energy (2007–2008). In addition, Haga held the position of Director for Renewable Energy in the Federation of Norwegian Industries (2009–2011) and of Secretary General of the Norwegian Air Ambulance (2011-2013) - the biggest voluntary organization in Norway. Haga studied political science and was a trainee in the Norwegian Foreign Service.

Maximo Torero, Chief Economist and Assistant Director General for Economic and Social Development FAO

Maximo Torero is the chief economist and assistant director general for economic and social development at the Food and Agriculture Organization of the United Nations in Rome, Italy. Before joining FAO in 2019, he served at the World Bank Group in Washington, D.C. as the executive director for Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Peru and Uruguay. Between 2006 – 2016, he led the Markets, Trade and Institutions Division at the International Food Policy Research Institute also in Washington. He is a professor at the University of the Pacific, Peru (on leave) and Alexander von Humboldt Fellow at the University of Bonn, Germany.
He has published more than 40 peer-reviewed academic articles analyzing poverty, inequality and behavioral economics in top journals – including in Quarterly Journal of Economics, Econometric Theory, American Economic Journal: Applied Economics, Review of Economics and Statistics and Journal of Labor Economics. Specifically, he has studied the role of infrastructure, institutions and technology on poverty reduction, and the importance of geography, infrastructure access and assets in explaining poverty. He is the author of 14 books, including Food Price Volatility and its Implications for Food Security and Policy and Innovations for Inclusive Value Chain Development: Successes and Challenges.
He has led several research programs and impact evaluations. He led the impact evaluation of the Millennium Challenge Corporation's $450 million-investment in El Salvador's Northern Transnational Highway and rural electrification to increase access to markets.
Torero received the Chevalier de l'Ordre du Mérite Agricole from the French government for exceptional contribution to agriculture. The Global Development Network awarded him twice for outstanding research on development. His work has been cited in numerous media outlets, including CNN, BBC, The Economist and The New York Times. He has a Ph.D. in economics from University of California, Los Angeles, and a B.S. from University of the Pacific in Peru.

Arif Husain, Chief Economist and Director of Research, Assessments & Monitoring Division WFP

Dr. Arif Husain is Chief Economist and Director of Research, Assessments & Monitoring Division at United Nations World Food Programme (WFP) in Rome, Italy. Arif joined WFP in 2003 and since then he has served in many senior positions both in the field and at Headquarters. He has also worked for the World Bank and taught at the Hubert H Humphrey Institute of Public Affairs. Arif's work focuses on analyzing food security and welfare conditions in developing countries to inform humanitarian response. His research interests include application of information technologies to improve humanitarian response; understanding linkages between poverty, hunger, conflict and migration; and analysing how global economic shocks impact food security, social protection and emergency and development assistance. Arif has a Ph.D. in agricultural and applied economics with a minor in forestry from the University of Minnesota.

Gero Carletto, Lead Economist and Manager Research Data Group

Calogero (Gero) Carletto is a Lead Economist and the Manager of the Living Standards Measurement Survey (LSMS), a long-standing survey program at the World Bank. He is also currently managing the Center for Development Data (C4D2), a Rome-based hub of the World Bank's Development Data Group dedicated to fostering methodological innovation and strengthening capacity in household surveys in low- and middle-income countries. Gero has more than twenty-five years of experience in the collection, analysis and dissemination of household survey data. He has published more than 80 articles, books and book chapters on various topics ranging from poverty, migration, agriculture and rural development, as well as data collection methods and measurement issues. He has previously worked for various United Nations' agencies and for the International Food Policy Research Institute (IFPRI). Gero holds a Ph.D. and a M.Sc. in Agricultural and Resource Economics from the University of California at Berkeley and a Laurea cum Laude in Statistics from the University of Siena, Italy.

Johan Swinnen, Director General IFPRI

Jo Swinnen is Director General of the International Food Policy Research Institute (IFPRI) since January 2020. Prior to joining IFPRI, Dr. Swinnen was professor of economics and director of the LICOS Centre for Institutions and Economic Performance at the Catholic University of Leuven (Belgium) and senior research fellow at the Centre for European Policy Studies in Brussels.
Dr. Swinnen was a lead economist at the World Bank from 2003 to 2004 and economic adviser to the European Commission from 1998 to 2001. Over the course of his career, Dr. Swinnen has been a visiting professor at various universities, including at Stanford University's Center on Food Security and the Environment, and a frequent adviser to institutions such as the World Bank, the European Bank for Reconstruction and Development, the Organization for Economic Co-operation and Development, and the Food and Agriculture Organization of the United Nations.
Dr. Swinnen earned his PhD from Cornell University (USA) and holds honorary doctorates from the University of Göttingen (Germany) and the Slovak University of Agriculture in Nitra (Slovakia). He is a fellow of the Agricultural & Applied Economics Association and the European Association of Agricultural Economists, and he served as president of the International Association of Agricultural Economists from 2012 to 2015.

	Dr. Swinnen has published extensively on agricultural and food policies, international development, political economy, institutional reforms, trade, and global value chains, and his body of work has been widely cited. His books include The Political Economy of Agricultural and Food Policies (Palgrave Macmillan, 2018); Quality Standards, Value Chains and International Development (Cambridge University Press, 2015); Political Power and Economic Policy: Theory and Empirical Applications (Cambridge University Press, 2011); and From Marx and Mao to the Market: The Economics and Politics of Agricultural Transition (Oxford University Press, 2006).
	Research Perspectives
	Marc Bellemare, Professor, University of Minnesota Marc Bellemare is Northrop Professor in the Department of Applied Economics at the University of Minnesota, where I also direct the Center for International Food and Agricultural Policy. He currently serves as one of four co-editors of the American Journal of Agricultural Economics. Prior to that, he served as one of two co-editors of Food Policy from 2015 to 2019. His research lies at the intersection of agricultural economics, food policy, and international development. A few specific areas in which he has been conducting research include agricultural value chains, risk and uncertainty, and the consequences of high and volatile food prices. His research has so far been featured in media outlets such as The Economist, the New York Times, National Public Radio, and the Wall Street Journal. For his teaching, he has won the College of Food, Agricultural and Natural Resource Sciences Distinguished Teaching Award for Graduate Faculty in 2018. In May 2018, he was elected to the Board of Directors of the AAEA for a three-year term.
	Scott Rozelle, Professor, Stanford University Scott Rozelle is the Helen F. Farnsworth Senior Fellow and the co-director of the Rural Education Action Program in the Freeman Spogli Institute for International Studies at Stanford University. He received his BS from the University of California, Berkeley, and his MS and PhD from Cornell University. Previously, Rozelle was a professor at the University of California, Davis and an assistant professor in Stanford's Food Research Institute and department of economics. He currently is a member of several organizations, including the American Economics Association, the International Association for Agricultural Economists, and the Association for Asian Studies. Rozelle also serves on the editorial boards of Economic Development and Cultural Change, Agricultural Economics, the Australian Journal of Agricultural and Resource Economics, and the China Economic Review. His research focuses almost exclusively on China and is concerned with: agricultural policy, including the supply, demand, and trade in agricultural projects; the emergence and evolution of markets and other economic institutions in the transition process and their implications for equity and efficiency; and the economics of poverty and inequality, with an emphasis on rural education, health and nutrition. Rozelle's papers have been published in top academic journals, including Science, Nature, American Economic Review, and the Journal of Economic Literature. He is fluent in Chinese and has established a research program in which he has close working ties with several Chinese collaborators and policymakers. He is the chair of the International Advisory Board of the Center for Chinese Agricultural Policy; a co-director of the University of California's Agricultural Issues Center; and a member of Stanford's Walter H. Shorenstein Asia-Pacific Research Center and the Center on Food Security and the Environment. In recognition of his outstanding achievements, Rozelle has received numerous honors and awards, including the Friendship Award in 2008, the highest award given to a non-Chinese by the Premier; and the National Science and Technology Collaboration Award in 2009 for scientific achievement in collaborative research.
	Saweda Liverpool-Tasie, Professor, MSU Saweda Liverpool-Tasie is a tenured associate professor in the department of Agricultural, Food, and Resource Economics. Her current research focuses on emergent issues related to smallholder productivity and welfare within dynamic and transforming food markets in sub Saharan Africa and alongside poorly functioning markets in the region. In addition to evaluating the heterogeneous effect of poverty reduction strategies (and social networks) on rural household behavior and livelihood, she has a keen interest in understanding input use and input markets as well as evaluating input policies. Before joining MSU, she was a Post Doctoral fellow at The International Food Policy Research Institute (IFPRI). She received her PhD in Agriculture and Consumer Economics from the University of Illinois, Urbana-Champaign. She holds an MSc in Urban and Regional Planning and an MA in Third World Development, both from The University of Iowa. She also holds a BSc. (Honors) in Economics from the University of Jos, Nigeria. She currently sits on the advisory boards of the Michigan State University's African Studies Center and the Alliance for African Partnership; a flagship program of Michigan State University's International Programs. She is a 2018/19 winner of the MSU Teacher-Scholar Award; given to six

	MSU faculty members every year, who early in their careers have earned the respect of students and colleagues for their devotion to and skill in teaching that is linked to scholarly work.
	David Zilberman, Professor, UC Berkeley David Zilberman is Professor and Robinson Chair, Department of Agricultural and Resource Economics, UC Berkeley. He works on agricultural & environmental policy, water, marketing, risk and innovation, and the bioeconomy. He is Fellow and President-Elect (2018) of Agricultural & Applied Economics Association (AAEA) & Association of Environmental and Resource Economists, & has the AAEA Publication of Enduring Quality Award (2005, 2010), 2015 Quality of Communication Award on agricultural biotechnology, and 2015 Quality of Communication Honorable Mention on climate change and California. He has published 300 refereed articles in Science, American Economic Review, Econometrica, the American Journal of Agricultural Economics, the Journal of Environmental Economics and Management, among others, and has edited 20 books. He is the Co-Founder of the International Water Resource Economics Consortium and the International Consortium of Applied Bioeconomy Research. He established and is Co-Director of Berkeley's Beahrs Environmental Leadership Program and the Masters of Development Practice.
	Thomas Reardon, Professor, Michigan State University Professor Thomas Reardon is Professor of Agricultural, Food, and Resource Economics at MSU. His researches focus on the links between international development and agribusiness/food industry. He researches the transformation of agri-food systems (supermarkets, processing firms, wholesale and logistics, and agricultural support services) and their effects on farmer incomes, technology, and rural employment. He also researches on agri-food business strategies implementation of innovations via the design of supply chains in Africa, Asia, and Latin America. He has also researched rural nonfarm employment and its links to food systems and agricultural technology adoption.
	Closing Remark
	Carl Pray, Distinguished Professor, Rutgers University Carl Pray is a Distinguished Professor in the Agricultural, Food and Resource Economics Department, the School for Environmental and Biological Sciences, Rutgers, the State University of New Jersey. Pray earned his PhD is in Economic History from the University of Pennsylvania, Philadelphia, Pennsylvania, USA. The focus of his research is agricultural science and technology policy in China, South Asia, Africa and Latin America. Key issues of his research are: How does government research, science policy, intellectual property rights, regulations and advances in basic sciences influence the development and adoption of new agricultural technology? What are the economic and institutional impacts of new agricultural technology – especially its impact on poor farmers in Asia and Africa?

Day 2	*Food Security, Women, Youth and Vulnerable Groups* **June 19, 2020 5:00 pm**
	Moderator
	Romina Cavatassi, Lead Economist, IFAD Romina Cavatassi is in charge leading a number of Impact Assessments (IA) and in setting up a systematic approach for sound IA. This involves defining the theory of change and related indicators, developing the tools for data collection, leading the training and the data collection as well as data analysis and dissemination of results. She is also collaborating in mainstreaming climate change adaptation and mitigation. Prior to joining IFAD, Cavatassi worked for the Food and Agriculture Organization of the United Nations where she focused on development and natural resource economics. Over the last few years she worked on Climate Smart Agriculture and earlier on agrobiodiversity. She holds a PhD in Natural Resource and Development Economics from Wageningen University and Research Centre, an MSc in Environmental Assessment and Evaluation from the London School of Economics and a Masters level degree in Economics from the University of Bologna.
	Policy Perspective
	Paul Winters, Associate Vice President, IFAD Paul Winters is the Associate Vice-President of the Strategy and Knowledge Department at the International Fund for Agricultural Development (IFAD). Prior to his current appointment, he was the Director of Research and Impact Assessment at IFAD, responsible for advancing IFAD's research and impact assessment agendas as well as supporting the development effectiveness of IFAD's operations. From 2004-2015, Winters was a professor in the Department of Economics at American University in Washington, DC where he taught courses on impact evaluation, development economics and environmental economics. Before American University, he worked at the Inter-American Development Bank, the University of New England, and the International Potato Center. He has published numerous journal articles in the areas of impact evaluation, migration, cash transfer programs, rural development and smallholder agriculture. Winters holds a Ph.D. in Agricultural and Resource Economics from the University of California at Berkeley, an MA in Economics from the University of California at San Diego and a BA in Non-Western Studies from the University of San Diego.
	Uma Lele, Independent International Expert and Researcher, President Elect IAAE & ICWAE The first woman to be awarded a Ph. D. in agricultural economics by Cornell University. Uma Lele was elected President Elect of the International Association of Agricultural Economists (IAAE) in July 2018. Since leaving services of the World Bank she has operated as an independent scholar and development economist and is affiliated with the Institute of Economic Growth, Delhi. She has five decades of experience in research, operations, policy analysis, and evaluation in the World Bank, universities and international organizations. Among her notable works are Food Grain Marketing in India: Private Performance and Public Policy (1973), The Design of Rural Development: Lessons from Africa (1976), Managing Agricultural Development in Africa (1991), Transitions in Development: From Aid to Capital Flows (1991), Intellectual Property Rights in Agriculture: The World Bank's Role in Assisting Borrower and Member Countries (1999), and Managing a Global Resource: Challenges of Forest Conservation and Development (2002). She has also written papers on Agricultural Productivity Growth and Structural Transformation, and on the changing roles of forests and water in the course of economic development. As Senior Advisor in the World Bank's Operations Evaluation Department (now called the Independent Evaluation Group), she led evaluations of the World Bank's Forest Strategy (2002), the Consultative Group on International Agricultural Research (CGIAR) (2003), and the World Bank's approach to global programs (2005).
	Haishan Fu, Director Development Data Group, World Bank Haishan Fu is the Director of the World Bank's Development Data Group, overseeing its global development monitoring and open data initiative, surveys and other technical advisory services, and global statistical programs such as the International Comparison Program. In her capacity as the Ex-Officio member of the WBG Data Council and the Co-Chair of the Development Data Directors Group, Haishan leads and coordinates the development and implementation of the Bank's development data agenda. She has been an active leader in the global statistical community, having served or currently serving as a member of the UN Secretary General's Independent Expert Advisory Group on Data Revolution for Sustainable Development, Council Member of the International Statistical Institute, and Co-Chair of the Global Steering Committee of the Global Strategy to Improve Agricultural and Rural Statistics, among others.

	Prior to joining the Bank in 2014, Haishan was Director of the Statistics Division at UNESCAP, leading the strategic development of a number of regional statistics development programs in Asia and the Pacific. During her time as the Chief of Statistics of UNDP's Human Development Report, she led the transformation of the Report's statistical quality and credibility, and built an extensive network with national and international statistical agencies and other partners. She spent a number of years doing health policy-related research as a post-doctoral fellow at University of Pennsylvania and Senior Research Associate at the Guttmacher Institute in New York. Haishan holds a Ph.D. in Demography from Princeton University and a B.A. in Economics from Peking University.
	Ben Davis, Strategic Programme Leader, Rural Poverty Reduction (SP3), FAO Benjamin Davis is Leader of the Strategic Programme to Reduce Rural Poverty at the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). He has extensive experience in social protection, social policies and agricultural economics. He has previously served as Deputy Director of the Agricultural Development Economics Division at FAO and he was team leader of the From Production to Protection (PtoP) project. He has also worked as Social Policy Advisor for the UNICEF Regional Office in Eastern and Southern Africa and as a Research and Post-Doctoral Fellow at IFPRI. Benjamin holds a PhD in Agricultural Economics and a Master's in Public Policy from UC Berkeley.
	Ruth Meizen-Dick, Senior Fellow, IFPRI Ruth Meinzen-Dick has over 25 years' experience in transdisciplinary research. One of her major research areas deals with how institutions and policies affect the way people manage natural resources, especially land and water. She also studies gender issues in agriculture, with a particular focus on gender differences in control over assets, and the impact of agricultural research on poverty. She is the author of over 150 peer-reviewed publications based on this research. In addition to leading numerous large research programs, she is Coordinator of the CGIAR program on Collective Action and Property Rights (CAPRi), and co-leader of IFPRI's research theme on Strengthening Institutions and Governance. Much of her research has been in South Asia and Africa south of the Sahara. A citizen of the United States, Meinzen-Dick was raised in India. She received her PhD and MSc degrees in development sociology from Cornell University and her bachelor's degree in anthropology from Washington University.
	Research Perspective
	Sangeeta Bansal, Centre for International Trade and Development, Jawaharlal Nehru University, New Delhi. & ICWAE Sangeeta Bansal is a Professor of Economics at the Centre for International Trade and Development, Jawaharlal Nehru University since 2010. She visited the Department of Agricultural and Resource Economics, University of California, Berkeley in 2013-2014 and in 2015. She has served as the Chairperson of the Centre for International Trade and Development from 2008-2010, and has been an associate professor at the University since 2004. She received her Masters in Economics from the Delhi School of Economics and her PhD in Economics from the Indian Statistical Institute. Her research interests are in environmental and agricultural policy, development economics, economics of technological change, information economics and micro-economic theory. She is an Associate Editor of the journal Resource and Energy Economics, has been Editorial Board member of the journal Environmental and Development Economics, recipient of the 2008 ICSSR-NWO research grant, 2004 European Summer School Grant, 2003 Grant for participating in the Environmental Economics and Policy Making at Goteborg University, Sweden. She has visited the economics department at the University of California, Berkeley, USA, Tilburg University, Netherlands, Goteborg University, Sweden, and the Indian Statistical Institute, India.
	Chris Barrett, Professor, Cornell University Chris Barrett is an agricultural and development economist at Cornell University. He is the Stephen B. and Janice G. Ashley Professor of Applied Economics and Management, and an International Professor of Agriculture at the Charles H. Dyson School of Applied Economics and Management, as well as a Professor in the Department of Economics, a Professor in the Department of Global Development, and a Fellow of the David R. Atkinson Center for a Sustainable Future. He is co-editor-in-chief of the journal Food Policy, edits the Palgrave Macmillan book series Agricultural Economics and Food Policy, co-edits the Elsevier Handbook of Agricultural Economics, volumes 5 and 6, and previously was editor of the American Journal of Agricultural Economics. He is an elected Fellow of the American Association for the Advancement of Science, the Agricultural and Applied Economics Association, and the African Association of Agricultural Economists, and has won numerous university, national and international awards for teaching, research and policy outreach and public service. His more than 350 publications have been cited more than 40,000 times, placing him among the top five scholars globally in the agricultural economics, development economics, food security, poverty, and resource economics fields, according to Google Scholar. He has served as a principal investigator on more than $43 million in extramural research grants from various corporate, foundation, government agency and nongovernmental organization sponsors. He has supervised more than 100 graduate students and post-docs, many of whom now serve on faculty and staff at leading universities and research institutes worldwide. He has held leadership roles at Cornell as the Deputy

	Dean and Dean of Academic Affairs of the SC Johnson College of Business, and as the David J. Nolan Director of the Dyson School of Applied Economics and Management, and externally as President of the Association of Christian Economists, and Chair of the International Section of the Agricultural and Applied Economics Association. He serves on a variety of boards and panels, including on the Independent Science and Development Council of the CGIAR and the elected Executive Board of the International Association of Agricultural Economics currently. He previously served on faculty at Utah State University and has been a visiting scholar at Harvard, Melbourne, Monash, Notre Dame, and Stanford Universities. He and his wife are blessed with five adult children.
	Madhu Khanna, University of Illinois at Urbana-Champaign & AAEA President Elect & ICWAE. Madhu Khanna from the University of Illinois at Urbana-Champaign will be the incoming President-Elect for the Agricultural & Applied Economics Association's (AAEA). Khanna previously served on the Board of Directors for AAEA from 2016 to 2019. Madhu Khanna is the ACES Distinguished Professor of Environmental Economics in the Department of Agricultural and Consumer Economics and Associate Director of the Institute for Sustainability, Energy, and Environment, at the University of Illinois at Urbana-Champaign. She is also the Theme Leader for the Sustainability Theme in the Center for Advanced Bioenergy and Bioproducts Innovation at the University of Illinois, Urbana-Champaign. She received her Ph.D. from the University of California at Berkeley. Her research examines the incentives for adoption of efficiency-enhancing technologies, their potential for protecting the environment and the design and implications of alternative policies to induce adoption.
	Joanna Upton Cornell University Joanna Upton is a Research Associate in the Charles H. Dyson School of Applied Economics and Management at Cornell. She focuses with her research and outreach on food security, food policy, and resilience in sub-Saharan Africa, and has a passion in particular for working on questions with policy-relevant applications. She works closely with a wide range of collaborators, including academics from diverse disciplines, CGIAR institutions, UN organizations, government agencies, think tanks, and non-profit organizations implementing programs in developing countries. Joanna also thrives on working with students and mentees, both in the classroom and in the field.
	Ruerd Ruben , Wageningen University Ruerd Ruben is professor and coordinator of the research programs on food security, value chains and impact assessment at Wageningen Economic Research, the Netherlands. His research concerns the prospects for smallholder participation in tropical food value chains, the effectiveness of rural cooperative organizations and the impact of fair trade certification in value chains. Ruerd is also Member Program Management Committee A4NH (CGIAR Research Program on Agriculture for Nutrition and Health). Ruerd lived and worked for 14 years in Central America where he was engaged in programs of land reform, cooperative development and smallholder agriculture. He coordinated multidisciplinary research and training programs at Wageningen University on food security and sustainable land use in several sub-Saharan countries and was a visiting research fellow at the International Food Policy Research Institute (IFPRI) in Washington, D.C. He was the director of the independent Policy and Operations Evaluation (IOB) department at the Netherlands Ministry of Foreign Affairs and professor in Development Effectiveness and Director of the Centre for International Development Issues (CIDIN) at Radboud University Nijmegen.
	Closing Remark
	Justus Wesseler, Wageningen University and President Elect ICARB Justus Wesseler is Associate Professor at Wageningen University in the Environmental Economics and Natural Resources Group. He is also President elect of the International Consortium on Applied Bioeconomy Research (ICABR). His main field of research is undergoing uncertainty and using the real option approach applied to the impact assessment and cost-benefit analysis of the new agriculture technologies, natural resource management systems and rural development projects. He is Editor of AgBioForum, the leading journal in the field of management and economics of agriculture biotechnology.

Anexo 53

Onesait Democracy

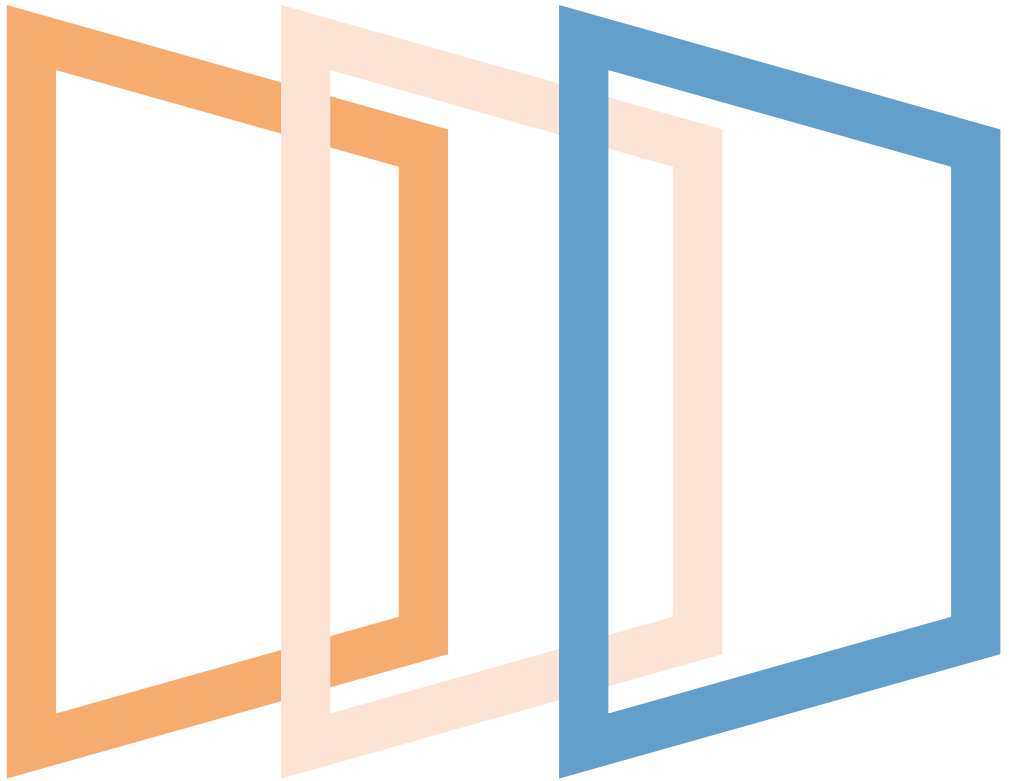

IFAD Proposal

June 2020

minsait

An Indra company

Table of Contents

01. Introduction

02. Onesait Democracy Elections Kiosk (ODEK)

03. Onesait Democracy Elections Online (ODEO)

Introduction

01

Indra Global Company

"We are a global technology company"

€ 3.0 Bn
Sales

52,000
employees

Projects in +140
countries

Complete offering for **all industries**

R&D 6-8% of sales +200 deals with research centers and universities

Leading clients in key geographies and industries

Our experience is based on more than 400 projects developed over the last 42 years...

Maturity as a business unit

- More than 40 years of experience have helped us to develop a deep and healthy knowledge of the market and the latest trends in this sector at any time.
- Due to this knowledge of trends, we have recently expanded new areas of identification, protection and participation in our unit.

Experienced team

- The average staff turnover of our unit is over 10 years, which helps us with unique stability, experience and knowledge.
- Working within our unit, our professionals are constantly enriching their knowledge thanks to our company training programmes.

Certified UN Elections Provider

42
years active

We have been working with electoral processes since 1978. Throughout this time our solutions have evolved according to the needs of our clients.

400+
projects

Our experience has helped us develop more than 400 electoral projects nationally and internationally.

10+
years of staff rotation

Our average staff turnover is more than 10 years, which gives us the experience and the deep knowledge of this business area.

...which has allowed our department to develop Electoral Solutions projects at an international level

- Our department is exclusively dedicated to electoral projects, and has full access to global resources in the company: financial, human and technological.
- We have been working for more than 40 years in 40 countries, proving organisational and technical capacity to synchronise and successfully carry out a large number of projects, adapting to specific standards and legislation for each electoral process.

Afghanistan
Angola
Argentina
Azerbaijan
Brazil
Burkina Faso
Chile
Colombia
Dominican Republic
Ecuador
Equatorial Guinea
El Salvador
France
Guinea-Bissau
Honduras
Iraq
Italy
Cote d'Ivoire
Jordan

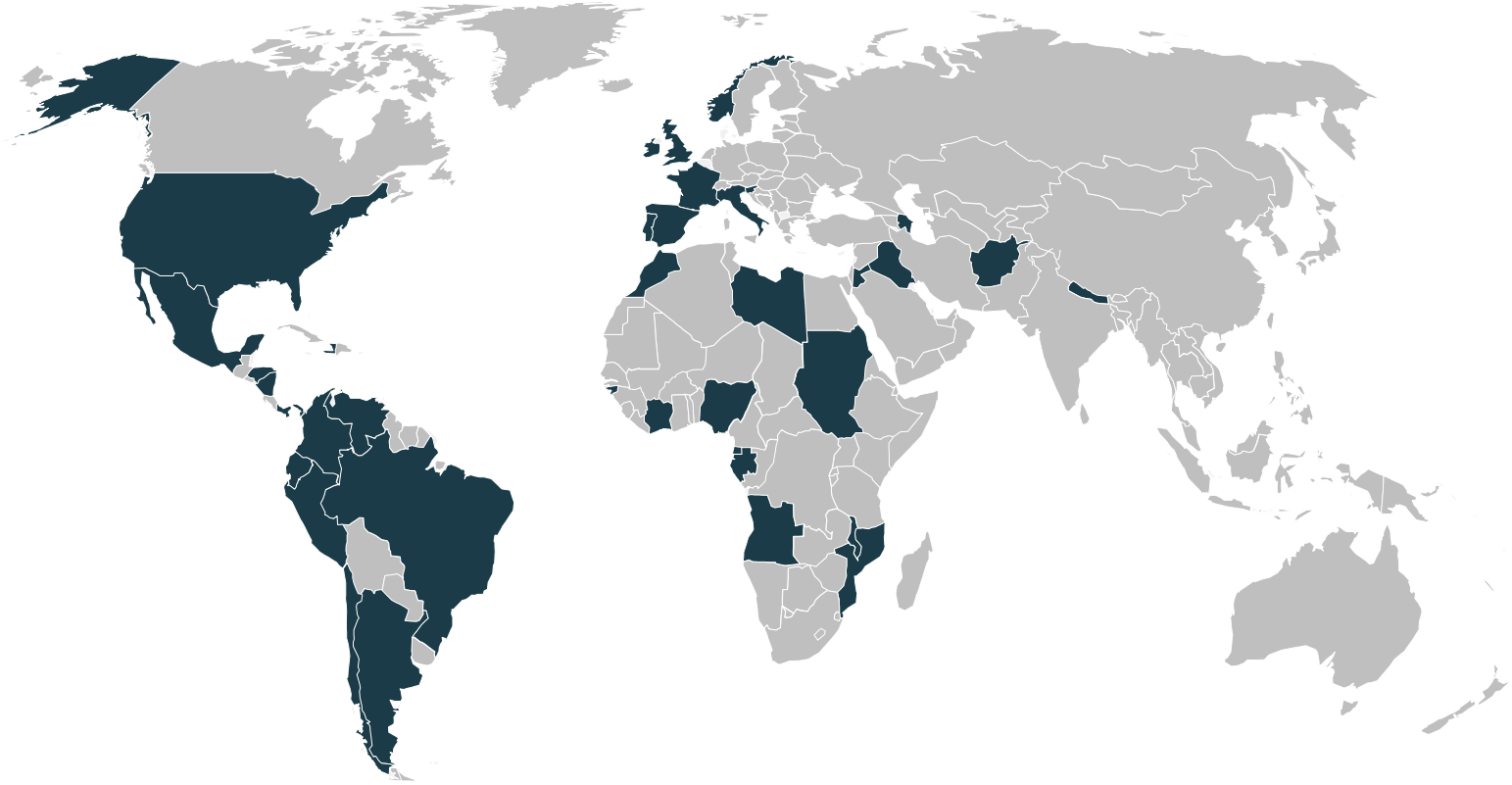

Libya
Malawi
Mauritius
Mexico
Morocco
Mozambique
Myanmar
Nepal
Nicaragua
Nigeria
Norway
Panama
Peru
Portugal
Slovenia
Spain
United Kingdom
US
Vanuatu
Venezuela

ODEO

Full Electoral Control

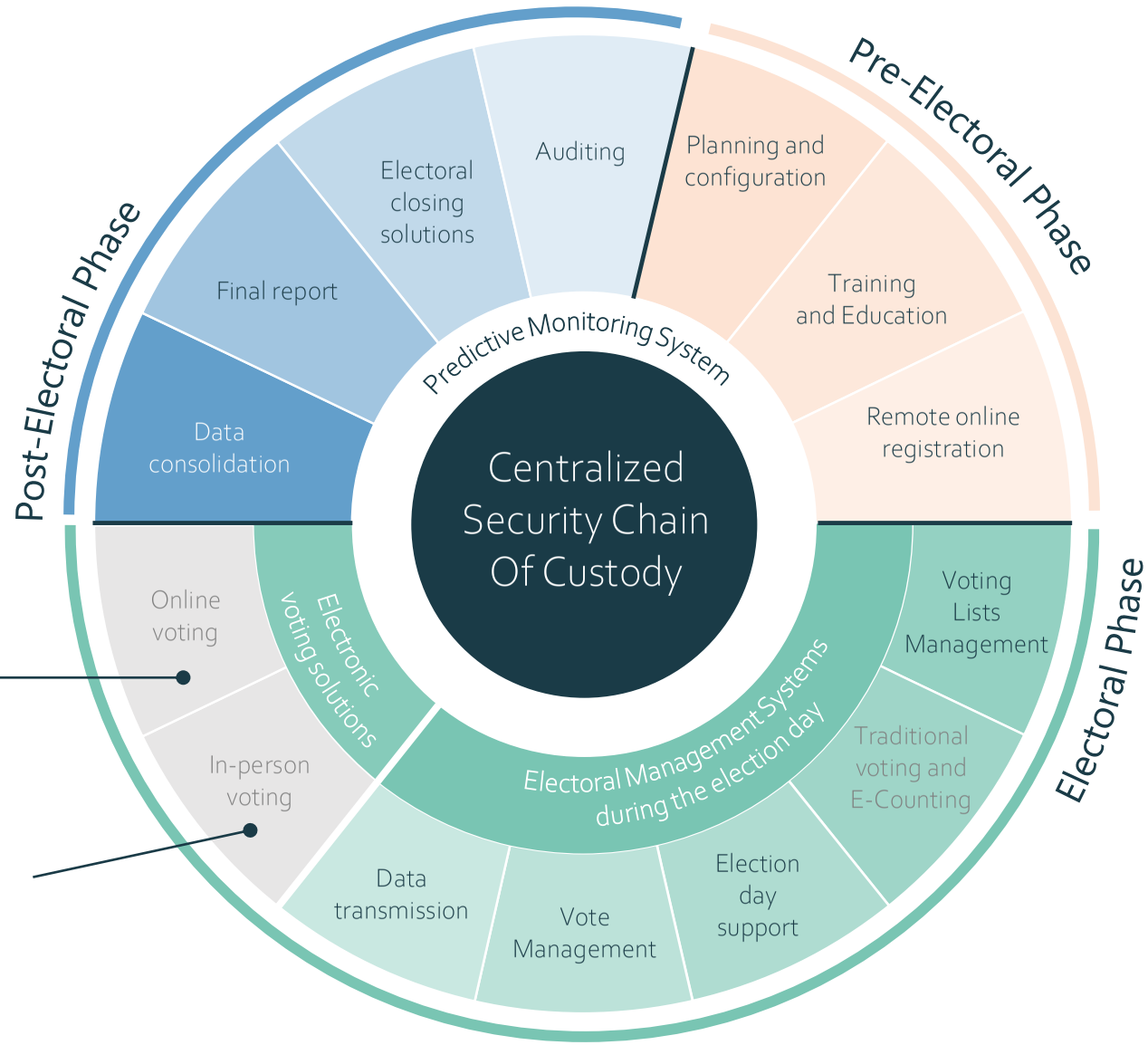

OneSait Democracy Elections
Online Vote
(ODEO)

OneSait Democracy Elections
Kiosk
(ODEK)

Committed to quality: ISO 9001, ISO 27001 and CMMI Level 5

AENOR

Certificado del Sistema
de Gestión de Seguridad de la Información

SI-0074/2009

INDRA SISTEMAS, S.A.

Producción Técnica Multicliente de los Servicios Globales de Producción (PTM)

CMMI Institute Partner

ial software engineering, s.r.o.

Acknowledgment of achievement

This is to acknowledge that

C.E.S. León

indra

was appraised in conformance with the SEI's SCAMPI Class A Method, V1.3, against the CMMI® v1.3 Model (Staged Representation). Appraisal #30442

The organizational unit was rated at CMMI®
Maturity Level 5

León

20th of December 2013

José Luis Iparraguirre
SEI Certified High Maturity Lead Appraiser
0600754-02

Onesait Democracy Elections Kiosk

02

ODEK

Stand alone electronic voting kiosk

The new generation of electronically assisted voting

ODEK

Carrying case

Security measures

The combination of these security measures addresses all threats

Election-specific security measures

Vote encryption	Digital certificates and signatures	Secret Sharing	Visual assisted count	Voter verifiability
Unique encryption per computer	BlockChain transmission security	Voting station authentication	Single-use access token	Paper Vote

Generic computer security measures

Firewalls	Anti-Virus	CDNs	Anti Brute Force Attacks	Signed static content	Honey pots	Auto-scaling microservices
Redundant sites	Secure software development lifecycle	Real-time traffic monitoring	Intrusion detection systems	Code signing	Device tracking	

Onesait Democracy Elections Kiosk

ODEK Features

Feature	ODEK
Touchscreen voting system	✓
Multi-Election and with distinct algorithms	✓
Secured execution	✓
Cryptographically protected vote printing	✓
QR reader for assisted counting and secure access control	✓
Touchless voting mode	👆
Hot-swap batteries up to 12 hours duration	👆
Integrable with various electronic pollbook technologies, including ODEI	✓
Central consolidation via Blockchain	👆 🖥
Voting mode for the blind	✓
Various screen sizes (17" o 15")	👆
Traditional mode of execution type of electronic voting	✓
Ballot-marker execution mode	✓
Individual voter audit for voters (also for blind voters)	✓
Advanced visual audit of the entire ballot box	✓

✓ Available 👆 Optional 🖥 Need additional centralized servers

ODEK

- Secured execution
- Various operating modes
- Multi choice
- Multi algorithm
- QR Reader
- Printer
- Removable battery
- Blockchain results consolidation
- Transparent and auditable

Minsait Election Solutions

Algorithm to split the weighted votes of IFAD on paper (example)

Country	List	Total Vot	Token 1	Token 2	Token 3	Token 4	Token 5	Token 6	Token 7	Token 8	Token 9	Token 1	Token 1	T
Guyana	C	14.697	6.718	7.979										
Haiti	C	13.489	6.717	6.772										
Honduras	C	13.711	6.716	6.995										
Hungary	A	13.456	6.715	6.741										
Iceland	A	13.551	6.718	6.833										
India	C	93.544	6.717	8.997	13.997	19.998	29.998	13.837						
Indonesia	B	41.822	6.720	8.995	13.997	12.110								
Iran (Islamic Republic of)	B	18.243	6.718	8.995	2.530									
Iraq	B	18.480	6.716	8.996	2.768									
Ireland	A	30.191	6.716	8.996	13.999	480								
Israel	A	13.601	6.717	6.884										
Italy	A	202.020	6.718	8.999	13.998	19.996	29.790	29.823	29.702	29.904	29.792	3.298		
Jamaica	C	13.537	6.718	6.819										
Japan	A	235.766	6.716	8.997	13.998	20.000	29.689	29.929	29.736	29.848	29.754	29.682	7.417	
Jordan	C	13.834	6.719	7.115										
Kazakhstan	C	13.453	6.718	6.735										
Kenya	C	15.331	6.719	8.612										
Kiribati	C	13.430	6.718	6.712										
Kuwait	B	96.543	6.718	8.997	13.996	19.996	29.925	16.911						
Kyrgyzstan	C	13.420	6.718	6.702										
Lao People's Democratic R	C	13.615	6.720	6.895										
Lebanon	C	13.596	6.717	6.879										
Lesotho	C	13.748	6.716	7.032										
Liberia	C	13.465	6.717	6.748										
Libya	B	29.439	6.718	8.996	13.725									
Luxembourg	A	17.893	6.716	8.996	2.181									
Madagascar	C	13.734	6.716	7.018										

The printed vote gets broken into several pieces of pseud-random weight that makes it impossible to trace the vote to the country voting using the weight info

IFAD requirements

The modern architecture allows for an easy deployment of customization and customer-specific functionalities like weighted voting, or COVID-19 protected touchless voting mode

Identification

- ID card with QR code

Security

- All the measures on previous slides

Secrecy

- Vote encryption
- In Database individual votes not stored, only totals
- On paper votes broken into tokens of pseudo-random weight

Sanitizing

- Data can be wiped securely from kiosks
- Data deletion procedures

Data retention

- Data will be erased following instructions from IFAD. Not later, not sooner

Verifiability

- Voters can see their votes on paper
- The kiosk can recount the paper votes reading them back and showing the count on screen

State of the Art

Kiosk Voting

Onesait Democracy Elections Online (ODEO)

03

State-of-the-art Internet voting

Threats to online voting

Face your threats and you are closer to defeating them

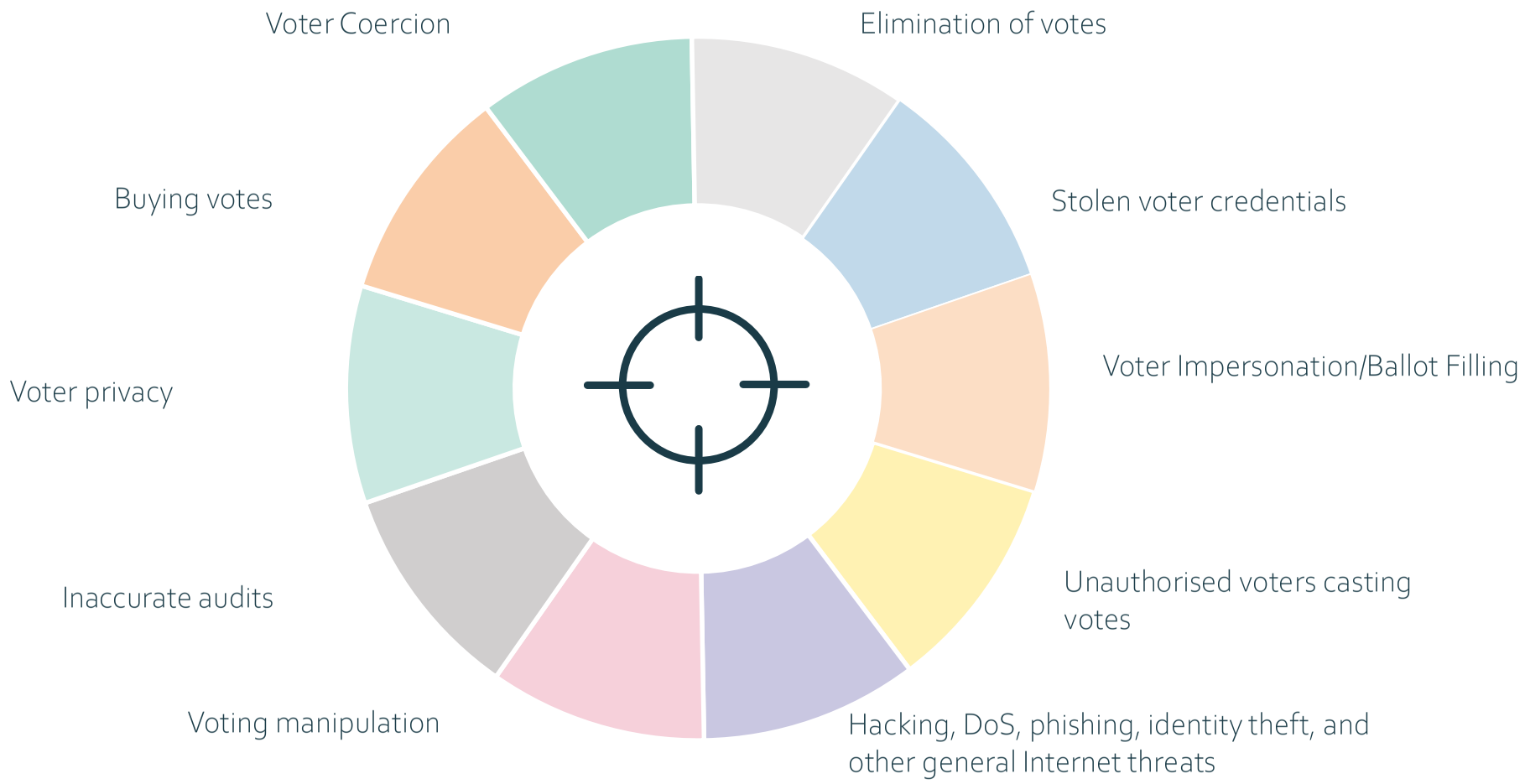

Security measures

The combination of these security measures addresses all threats

Specific security measures for elections

Voting encryption	Certificates and digital signatures	Share secrets	Universal verifiability	Voter verifiability	Blind signatures
Homomorphic encryption	BlockChain Security	Single use links	Multifactor authentication	Multi-voting	

Generic Internet security measures

Firewall	Antivirus	CDNs	Protection against brute force attacks	Signed static content	Honeypots	Automatic scaling microservices
Redundant sites	Secure software development life cycle	Real-time traffic monitoring	Intrusion detection systems	Two-factor authentication	Code signing	Device tracking

IFAD requirements

The layered architecture allows for an easy deployment of customization and customer-specific functionalities like voter and candidate registration flows, integration with ID cards, usage of specific cryptographic algorithms

Identification

- User / Password + SMS or OTP
- User / Password + face recognition

Security

- All the measures on previous slide
- Blockchain audit

Secrecy

- Elliptic curve homomorphic encryption
- No need to decipher votes
- Weighted voting without need to break votes into pieces

Sanitizing

- Servers on the cloud
- Data deletion procedures

Data retention

- Data will be erased following instructions from IFAD. Not later, not sooner

Verifiability

- Vote signature available to voters. Can check the signatures of the votes count contain their vote signature
- Universal verifiability for auditors

State of the Art

Online Voting

Mark Making the way forward

An Indra company

Anexo 54

Notes on the Fourth Meeting of Convenors and Friends in 2020
24 June 2020

1. The fourth meeting for 2020 between Convenors and Friends and the President of IFAD took place on Wednesday, 24 June 2020. The meeting was held virtually via Zoom video-conferencing.

Agenda item 1: Opening remarks by the President and adoption of the agenda

2. The President welcomed participants to the fourth meeting this year. Friends in attendance were for List A: Mr Denis Cherednichenko, from the Russian Federation; for sub-List C1: Mr Médi Moungui, from Cameroon; and, for sub-List C3: Ms Rebeca Cutié Cancino, from Cuba.
3. The President referred to the recent senior appointments. Mr Dominik Ziller would join IFAD as Vice-President on 1 August from his position as Director-General for International Development Cooperation at the German Federal Ministry for Development Cooperation (BMZ); Ms Meike van Ginneken, would come on board in early October as Associate Vice-President, Strategy and Knowledge Department, from her position as Chief Executive Officer of the SNV Dutch Development Organisation; and, Ms Hélène Papper would join the Fund on 1 July as Director of the Communications Division, from the United Nations Department of Global Communications, where she was Director of the United Nations Information Center for Colombia, Ecuador and Venezuela based in Bogotá.

Agenda item 2: Update on IFAD's response to the COVID-19 pandemic

a. Impact on and repurposing of operations

4. The Associate Vice-President, Programme Management Department, provided an update on the impact of COVID-19 on the Fund's programme of work and how operations were being repurposed to respond to the threats posed to rural livelihoods.
5. Convenors of all three Lists welcomed the Fund's reactivity and flexibility to respond to urgent needs of smallholder farmers. Convenors underlined Members' appetite for detailed information and regular updates on what IFAD was doing. They remarked that disseminating news on the Fund's response to COVID-19 would raise the profile of IFAD and contribute to the campaign for support for the Twelfth Replenishment of the Fund's Resources (IFAD12).

6. While Management emphasised that the situation was changing on a daily basis, most countries in the regions of Asia and the Pacific; East and Southern Africa; and, Latin America and the Caribbean had reported major disruption or complete stop of operations (for short periods). In most projects in the Near East, North Africa and Europe and West and Central African regions had registered minimal or no disruption.
7. In response to the COVID-19 pandemic, IFAD had taken three sets of measures to support its Member States:
    - repurposing resources under ongoing projects to respond to the immediate problems that COVID-19 has created for target groups;
    - supporting COVID-19-related policy analysis in countries, in collaboration with the Rome-based agencies and United Nations Country Teams; and,
    - establishing and operationalising the Rural Poor Stimulus Facility, a dedicated fund to respond to the immediate and short-term constraints of rural producers.
8. The repurposing activities meant drawing on loan resources that had not been used, reallocating these within projects to finance specific COVID-19 focused activities, exclusively upon formal request from governments. At the time of reporting, repurposing of $66m across 40 projects in 28 countries has been approved, and a further $99m across 87 projects in 50 countries is in the pipeline. The numbers of repurposed projects were increasing rapidly.
9. In response to a request, Management agreed to share the key points of the update with the group and to provide regular updates to be passed on to decision-makers.
10. Convenors expressed appreciation in advance as such updates would contribute to increasing IFAD's visibility given that the Fund's work did not always get due publicity. Convenors reiterated the point that donors needed to know IFAD in order to make informed decisions on funding the organization's work.

Agenda item 3: 130th session of the Executive Board (EB130) and related events

11. Management provided an update on preparations for EB130 – the September 2020 session of the Executive Board - and related events. The agenda had been drawn up to ensure business continuity, and to streamline proceedings by proposing some items for review through the online commenting feature

on the Members' Platform, and others for approval through vote by correspondence.

- A four-day virtual session was foreseen. In this regard, a proposal for amendments to the Rules of Procedure of the Executive Board to allow for the conduct of Board sessions by virtual means would be submitted for approval through a vote by correspondence. It was noted that arrangements would be made to allow for a restricted number of those wishing to use the facilities at IFAD Headquarters to do so – in line with health and safety measures.
- A motion, for an automated voting system at IFAD would also be issued for approval through a vote by correspondence. In this regard, Management expressed appreciation for members' participation in the informal seminar on the proposed automated voting system, that had taken place prior to the meeting of Convenors and Friends.
- Management proceeded to highlight a number of issues included on the EB130 agenda: the high-level preview of the programme of work and budget; the revised IFAD grants policy; the update on IFAD's approach to addressing SH/SEA; the report of the Search Panel on the selection of the Director of the Independent Office of Evaluation of IFAD; the Corporate-level evaluation on innovation and the standard September Board independent and self-evaluation reports – the ARRI and the RIDE.
- The Board would be invited to an informal seminar on the rural resilience programme on 13 July and be called upon to approve a proposal on the rural resilience programme at the Board's September session.
- An update on implementation of the Rural Poor Stimulus Facility would be provided at the forthcoming Board session.
- Important financial matters for consideration included the integrated borrowing framework, the new liquidity policy and the now-standard oral update on the credit rating exercise.
- Concluding, Management proposed holding an Executive Board retreat in early 2021, conditions permitting. This could be organized either immediately after GC44 or immediately after the April Executive Board session.
- Convenors agreed to consult within their respective Lists and share feedback. Based on this, Management would formulate a proposal to be presented to the Board.

12. Convenors thanked Management for a well illustrated EB draft provisional agenda. They provided feedback based on lessons learned from EB129, the Fund's first virtual Board session. They called for a more organized dissemination of documents for the forthcoming session. They asked Management to adhere to clear and established timelines with shorter, more focused documents, presented on the Member States Interactive Platform by theme and not only in sequential order as was the case currently.
13. Convenors urged Management to respond to comments published by Members on documents to be reviewed on line in a more timely manner. Management confirmed that steps were being taken to improve this process.
14. With a view to reducing the length of the meetings by streamlining the agenda, one Member asked that the online commenting feature be used to review the item on Capital Adequacy, thus removing this from in-session discussion as the document had been discussed previously. Management explained this document was based on data released twice a year. New data would be available for the report to be submitted for the September Board. While discussion was not necessary each time the report was presented, Management sustained that there was value in sharing findings.
15. A member asked that approval of the Integrated Borrowing Framework be postponed to the December Board given the impact of IFAD 12 discussions on its finalization. Management agreed that the Framework could be reviewed at the September session and submitted for approval in December.
16. Convenors questioned the rationale for presenting the Grants Policy for approval at the September Board, also noting links with discussions on this planned to take place within the context of IFAD12 at its July session. Convenors explained that IFAD 12 discussions could go beyond decision on an amount to be allocated for grants and could impact the grant policy itself.
17. While Management sustained that approval of the policy should not preclude decisions taken by IFAD12 on financial scenarios, they agreed that the Grant Policy could be reviewed at the September Board and, dependent on the outcome of discussions at the IFAD12 session in July, approval could be deferred to the December Board.
18. In response to a question on the possibility of the PBAS Working Group being reconvened, Management confirmed that internal discussions with the PBAS Chairperson were ongoing and that it would be useful for the Group to meet based on the outcome of IFAD12 discussions on transition/graduation.
19. The General Counsel was asked to speak on the selection process for the Director of the Independent Office of Evaluation of IFAD. The group was

informed that the selection process had begun, and that the search panel would present its report to the Evaluation Committee, which would in turn make its recommendation to the Executive Board . The Executive Board was responsible for electing a Director for a six-year, single, non renewable period.

20. A request was made to increase the visibility of the Evaluation Committee and, to this end, it was decided that the Evaluation Committee Chairperson would deliver an oral report on its main findings to the Board.
21. Finally, List Convenors remarked on the proposed timing of the President's meetings with Lists and consultations on projects and programmes in advance of a Board session. They asked that these be re-scheduled from late August to early September. Management agreed and confirmed that new dates would be shared in due course

Agenda item 4: Consultation on the Twelfth Replenishment of IFAD's Resources (IFAD12)

22. Management provided feedback from the June meeting and an update on the way forward for IFAD12.
23. Documents for the July meeting would include the Business Model and Financial Framework Paper, an updated version of the Mainstreaming Themes Paper, the draft IFAD12 Resolution and IOE's recent Corporate Level Evaluation on IFAD's engagement in pro-poor value chain development, which had already been reviewed by the Executive Board – the latter two documents being open for comments online.
24. On the transition/graduation debate, the IFAD12 Chairperson and Management would intensify efforts to support consensus among Members by engaging with Convenors and Representatives.
25. Members welcomed this initiative and endorsed the urgent need for informal dialogue. The group considered innovative ways to engage with all three Lists by facilitating informal conversations. In terms of general outreach, one Member shared the experience of an agency, which had begun to offer virtual country visits. Management informed that it had developed a similar tour of a project in India, including virtual meetings with beneficiaries, project staff and government officials and it was considered a very powerful tool.
26. Management confirmed plans to improve communication about the IFAD12 campaign, including enhancement of the use of social media to raise awareness and demonstrate the results of IFAD's work, as well as timely notice to Convenors and representatives around upcoming events.

Agenda item 5: Other business

28. The group was reminded that the next and fifth meeting of Convenors and Friends would be held virtually and would take place on 31 August 2020.

Anexo 55

Signatura:	EB 2017/121/R.12
Tema:	8 a)
Fecha:	16 de agosto de 2017
Distribución:	Pública
Original	Inglés

S

Invertir en la población rural

República Dominicana

Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva
Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ladislao Rubio
Gerente del Programa en el País
División de América Latina y el Caribe
Tel.: (+39) 06 5459 2575
Correo electrónico: l.rubio@ifad.org

Rikke Grand Olivera
Especialista Técnica Superior
División de Asesoramiento Técnico y Políticas
Tel.: (+39) 06 5459 2182
Correo electrónico: r.olivera@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva ☐ 121er período de sesiones
Roma, 13 y 14 de septiembre de 2017

Para examen

Índice

Acrónimos y siglas iii
Mapa de las operaciones financiadas por el FIDA en el país iv
Resumen v
I. Diagnóstico del país 1
II. Enseñanzas y resultados previos 3
III. Objetivos estratégicos 4
A. Ventaja comparativa del FIDA en el país 4
B. Objetivos estratégicos 5
IV. Resultados sostenibles 6
A. Focalización y cuestiones de género 6
B. Ampliación de escala 8
C. Actuación normativa 8
D. Recursos naturales y cambio climático 9
E. Agricultura y desarrollo rural que tienen en cuenta la nutrición 10
V. Ejecución satisfactoria 10
A. Marco de financiación 10
B. Seguimiento y evaluación 11
C. Gestión de los conocimientos 12
D. Asociaciones 12
E. Innovaciones 12
F. Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular 12

Apéndices

I. COSOP results management framework
(Marco de gestión de los resultados del COSOP) 1
II. COSOP preparation process including preparatory studies, stakeholder consultation and events
(Proceso de preparación del COSOP, incluidos los estudios preparatorios, las consultas con las partes interesadas y los eventos) 2
III. Natural resources management and climate change adaptation: Background, national policies and IFAD intervention strategies
(Gestión de los recursos naturales y adaptación al cambio climático: antecedentes, políticas nacionales y estrategias de intervención del FIDA) 7
IV. Country at a glance
(Panorama general del país) 14
V. Concept note: Rural Families' Productive Inclusion and Resilience: PRORURAL Inclusivo
(Nota conceptual. Inclusión productiva y resiliencia de las familias rurales pobres: PRORURAL Inclusivo) 16

Expedientes principales

Expediente principal 1: Rural poverty and agricultural/rural sector issues
(La pobreza rural y las cuestiones relativas a los sectores agrícola y rural)

Expediente principal 2: Organizations matrix
(Matriz de organizaciones)

Expediente principal 3: Complementary donor initiative/partnership potential
(Posibilidades complementarias de asociaciones o iniciativas con donantes)

Expediente principal 4: Target group identification, priority issues and potential response
(Identificación del grupo objetivo, cuestiones prioritarias y posible actuación)

Acrónimos y siglas

COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
ICV	Índice de Calidad de Vida
IDIAF	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos
PIB	producto interno bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PROSOLI	Progresando con Solidaridad
PRORURAL	Programa de Apoyo al Desarrollo Rural
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios
SyE	seguimiento y evaluación

Mapa de las operaciones financiadas por el FIDA en el país

Dominican Republic

Proyecto de Inclusión Productiva y Resilencia de las Familias Rurales: PRORURAL Inclusivo

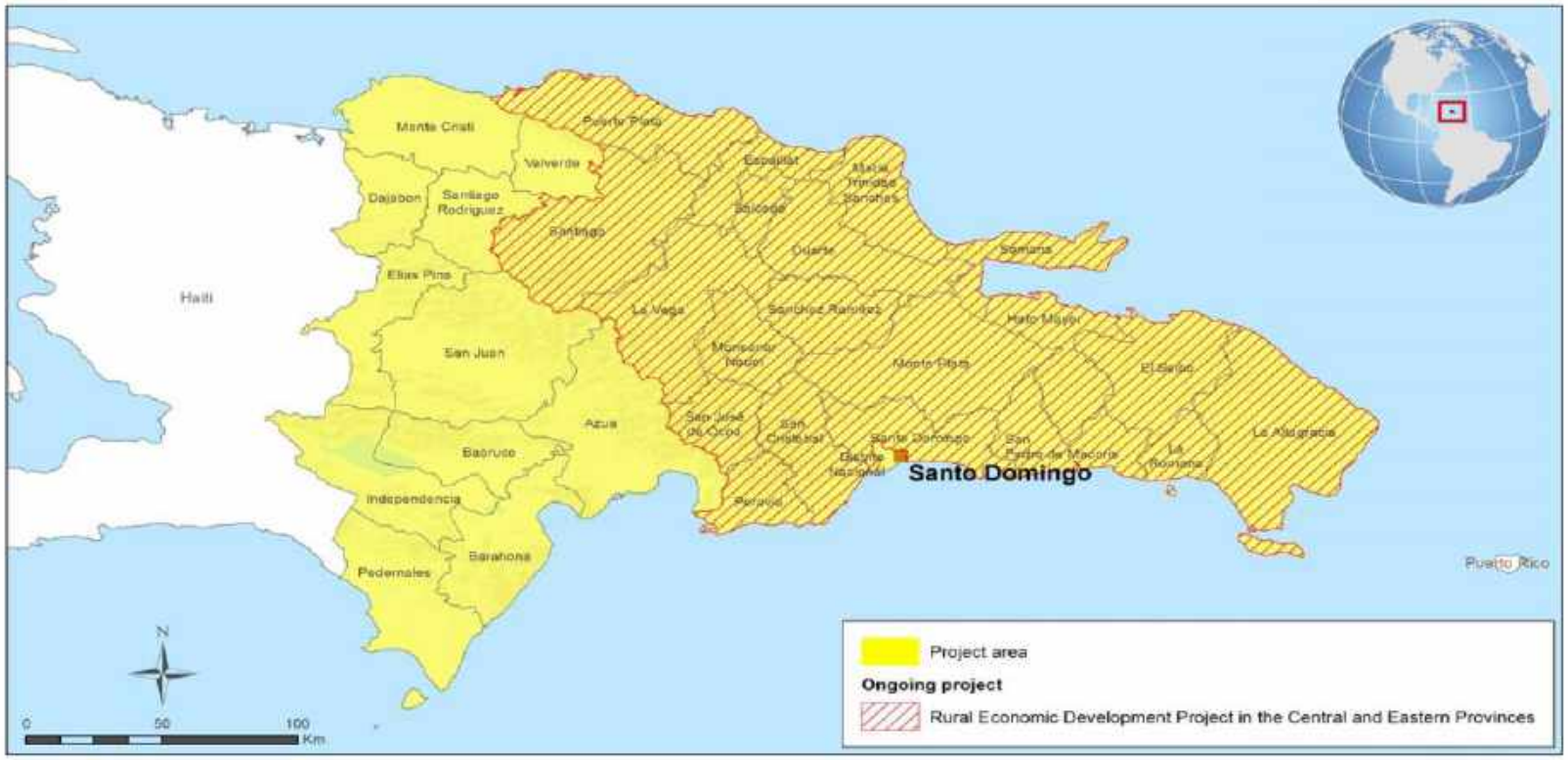

IFAD

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.
Mapa elaborado por el FIDA | 26-05-2017

Resumen

1. En los últimos 15 años, la República Dominicana ha registrado un crecimiento económico rápido pero volátil; la pobreza multidimensional (medida en función de la calidad de la vivienda, el acceso a los servicios y las características de las familias) ha caído rápidamente, pero la pobreza monetaria (medida según el umbral de pobreza oficial) no se ha reducido.

2. Aunque las políticas sociales han mitigado algunos de los efectos más adversos de las crisis económicas y ambientales, el Gobierno entiende que se requieren nuevos instrumentos y modelos para hacer frente a la persistencia de la pobreza monetaria entre las familias rurales.

3. La estrategia del FIDA en el país responde a la solicitud de apoyo del Gobierno para complementar las políticas sociales de reducción de la pobreza multidimensional con instrumentos de focalización, metodologías de evaluación de las necesidades y modelos de intervención que promuevan la inclusión productiva de la población rural pobre e incrementen la resiliencia de las familias.

4. Mediante la aplicación de una perspectiva de la resiliencia centrada en la familia, la estrategia ayudará al Gobierno a identificar las demandas de las familias rurales pobres, tomando en cuenta las oportunidades de generación de empleo e ingresos y de reducción de la vulnerabilidad, y elaborando nuevos modelos de intervención que satisfagan esas demandas.

5. Objetivos estratégicos. La estrategia consta de dos objetivos estratégicos, a saber:

    a) Objetivo estratégico 1. Las inversiones realizadas en los territorios seleccionados incrementarán la movilidad económica, la resiliencia y el acceso a los mercados de productos, mano de obra, empleo y servicios para las familias beneficiarias.

    b) Objetivo estratégico 2. Las inversiones realizadas en los territorios seleccionados darán lugar a un proceso de aprendizaje que facilitará el diálogo sobre políticas, lo que permitirá ampliar la escala de la estrategia para el país a fin de fomentar la inclusión productiva y la resiliencia de las familias a nivel nacional.

6. Pobreza rural y grupo objetivo. El análisis de los datos recogidos en la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo indica que las familias rurales más vulnerables tienen una escasa diversificación de ingresos y dependen de la producción agrícola. Representan el 46 % de las familias rurales pobres (220 000). Por lo tanto, los grupos objetivo de las intervenciones serán los siguientes: i) las familias de los productores agrícolas (el grupo objetivo principal, que constituye el 80 % del total) con escasa diversificación y medios de vida que dependen básicamente de la producción agrícola, y ii) las familias sin tierras con escasa diversificación y medios de vida que dependen principalmente del empleo agrícola.

7. Mujeres y jóvenes. La estrategia de focalización y ejecución adopta un enfoque centrado en las cuestiones de género y los jóvenes, y aplica medidas positivas para favorecer el empoderamiento económico de las mujeres y los jóvenes dentro de la cartera de inversiones, para promover el liderazgo y la participación de las mujeres en las organizaciones rurales, y para brindar capacitación para la sensibilización en materia de género.

8. Nutrición. En colaboración con el Gobierno, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y otros asociados (y de manera complementaria a sus iniciativas vigentes), el FIDA fomentará las prácticas agrícolas que tengan en cuenta la nutrición, impulsará la diversificación y la agrobiodiversidad, fortalecerá los vínculos entre la producción y el consumo, y reforzará la concienciación con respecto a la dieta y la nutrición, especialmente entre las mujeres rurales.

República Dominicana

Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales

I. Diagnóstico del país

1. La República Dominicana está clasificada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas como pequeño Estado insular en desarrollo. Es un país de ingresos medios altos con un ingreso nacional bruto per cápita de USD 6 240 (método Atlas del Banco Mundial, 2015). La población, que en 2015 ascendía a 9,8 millones es predominantemente joven (el 56 % es menor de 30 años)[1] y cada vez más urbanizada (en 2010, el 74,3 % vivía en centros urbanos)[2].

2. Con una tasa de crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) del 5 % en 2016 y un promedio del 5,4 % entre 1992 y 2014, la República Dominicana se encuentra entre las economías de más rápido crecimiento en la región.Este crecimiento se ha visto impulsado por la construcción, el sector manufacturero y el turismo. Entre 2000 y 2016, el valor añadido del sector de los servicios aumentó del 55 % al 63 % del PIB, mientras que el valor añadido del sector industrial disminuyó del 29 % al 25 %[3].

3. En 2015 el coeficiente de apertura comercial era del 46 %, lo que indica que la República Dominicana es una economía pequeña con mayor apertura internacional que otros países de América Latina con niveles similares de PIB. Aunque esta circunstancia genera oportunidades, también expone al país a crisis sistémicas que tienen su origen en los mercados financieros y de productos básicos internacionales. La economía ha registrado una gran variabilidad en los últimos 15 años, con impulsos de crecimiento interrumpidos por períodos de estancamiento (2003-2004 y 2008-2009).

4. En 2015, la inflación interanual alcanzó el 1,7 %, lo que representó una importante disminución con respecto al nivel máximo del 8,5 % alcanzado en 2011. El gasto público consolidado ascendió a $RD 714 789,3 millones (pesos dominicanos) en 2015, con un déficit fiscal del 2,34 % del PIB. Tras el deterioro de los presupuestos fiscales en 2012, se adoptaron importantes medidas para fortalecer la transparencia fiscal y la gestión de la deuda a través de una reforma fiscal, la consolidación tributaria y una mejor focalización del gasto social. La relación entre la renta tributaria y el PIB sigue siendo una de las más bajas de la región (aproximadamente 14 %).

5. Pobreza. Los ciclos económicos han afectado en distinta forma a los diversos aspectos de la pobreza. El 2,4 % del PIB se destina a las políticas sociales, que son ejecutadas principalmente por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales. El principal programa social es el denominado Progresando con Solidaridad (PROSOLI), que proporciona transferencias monetarias condicionadas a los beneficiarios seleccionados mediante la aplicación del Índice de Calidad de Vida (ICV)[4]. Según dicho índice, la pobreza multidimensional disminuyó del 57,2 % de la población en el año 2000 al 34,7 % en 2014. Esta reducción fue mayor en las zonas rurales definidas con criterios administrativos, donde la pobreza cayó del 70,8 % al 41,5 % según los datos correspondientes a 2014 arrojados por el Sistema de Indicadores Sociales de República Dominicana.

[1] Oficina Nacional de Estadística (ONE). 2014. Sistema de Indicadores Sociales de República Dominicana .
[2] ONE. 2012. Noveno Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010.
[3] Banco Central de la República Dominicana.
[4] El ICV, utilizado por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) para la focalización de las políticas sociales, se basa en una definición multidimensional de la pobreza que clasifica a las familias en función de los aspectos siguientes: calidad de la vivienda, acceso a servicios básicos, y características de los miembros del hogar.

Gráfico 1

Pobreza multidimensional (ICV-1 e ICV-2) y tasas de crecimiento del PIB

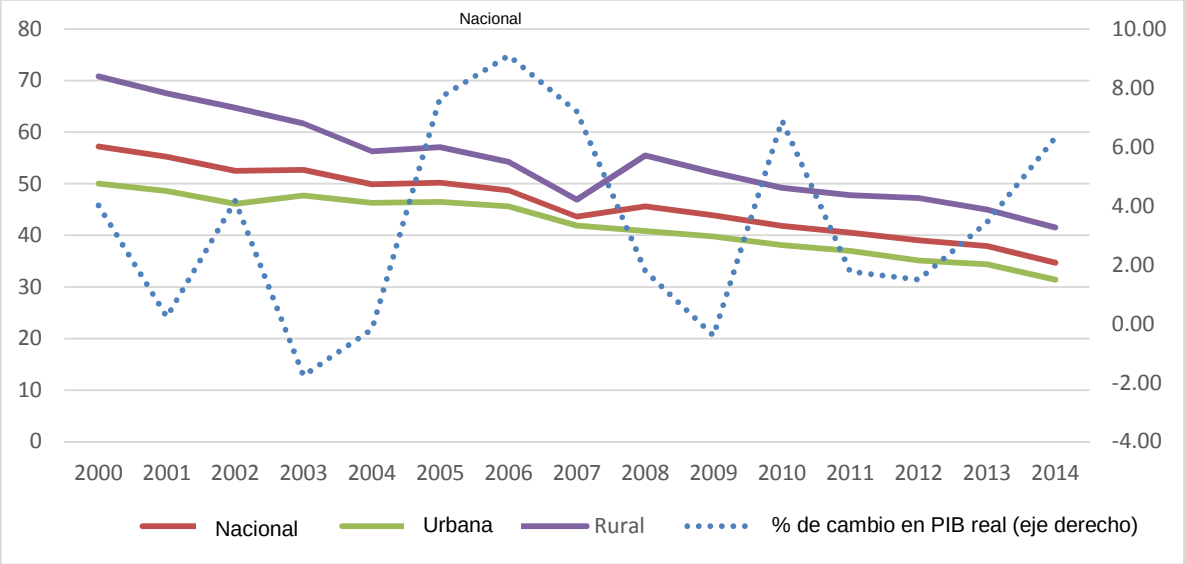

6. Si bien la pobreza multidimensional se ha reducido rápidamente, la pobreza monetaria no ha disminuido. El porcentaje de la población nacional afectada por la pobreza monetaria[5] aumentó del 40,1 % al 43,7 % entre 2000 y 2014, y ese incremento se concentró en las zonas urbanas. Si bien la pobreza monetaria ha disminuido, lo ha hecho en un porcentaje muy inferior (10 %) a la reducción de la pobreza multidimensional. La pobreza monetaria sigue siendo mayor en las zonas rurales (55,5 %), y ha alcanzado picos máximos durante las crisis; por ejemplo, en 2004 alcanzó el 82,9 % y en 2008 el 75,9 %.

7. El sector agrícola. Aunque representa solo entre un 5 % y un 6 % del PIB, el sector agrícola desempeña una importante función para la nutrición, el comercio internacional y el empleo rural. El 26 % de la población rural (en torno a 550 000 personas) trabaja en actividades agrícolas.

8. En los últimos 15 años, la producción agrícola y la productividad total de los factores se han ubicado entre las más elevadas de la región. Las fuerzas que han impulsado este aumento han sido los sectores dinámicos (entre ellos, las frutas y las hortalizas), el comercio internacional, el aumento de los precios y la gran demanda de productos frescos, tanto para el turismo como para el consumo local.

9. Los productos tradicionales han crecido menos. Los pequeños productores siguen desempeñando un importante papel en el cultivo de los productos tradicionales, como el café, el arroz y los frijoles. Entre 2006 y 2014, los subsidios a los productos agrícolas tradicionalmente protegidos disminuyeron del 71 % al 11 % del PIB agrícola, debido a la mayor apertura y a los acuerdos comerciales internacionales.

10. Principales problemas que afectan al grupo objetivo del FIDA. Algunos productores agrícolas y trabajadores rurales encuentran obstáculos para participar en el valor que genera el sector agrícola y beneficiarse de este. Estos grupos se ven afectados por limitaciones estructurales de la economía y están expuestos a la vulnerabilidad económica y ambiental.

[5] En septiembre de 2016, el umbral de pobreza general se ubicaba en $RD 4 644 per cápita ($RD 4 285 en las zonas rurales) y el umbral de pobreza extrema en $RD 2 138 per cápita ($RD 2 076 en las zonas rurales).

Gráfico 2
La pobreza monetaria y los ciclos del PIB

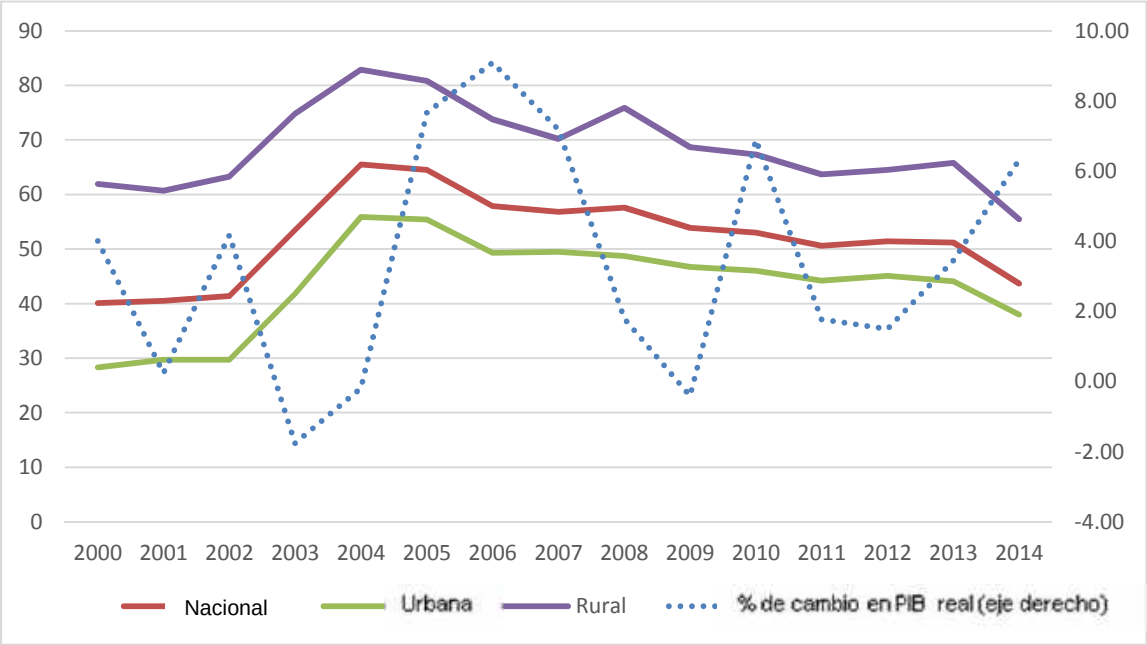

11. Los salarios rurales han aumentado menos que la productividad laboral y el empleo rural sigue siendo en su mayoría de carácter oficioso; el 71 % de las unidades agrícolas son inferiores a 70 tareas (4,4 hectáreas) y el 56 % de la tierra no tiene título de propiedad. La fragmentación de la tierra se ve agravada por la utilización no sostenible de los recursos naturales (véase la sección D) y, además, la falta de rotación y diversificación adecuadas agota los suelos, fomenta la aparición de plagas y enfermedades, y aumenta el riesgo de pérdidas.

12. Riesgos y vulnerabilidad de la población pobre de las zonas rurales. Aunque las políticas de protección social abordan la pobreza multidimensional, el Gobierno entiende que se requieren nuevos instrumentos y modelos para hacer frente a la persistencia de la pobreza monetaria entre las familias rurales. Esa persistencia agrava los efectos negativos de las crisis económicas y ambientales que con frecuencia afectan a la República Dominicana (por ejemplo, fenómenos meteorológicos como ciclones, inundaciones y sequías).

13. Durante las crisis, la pobreza monetaria obliga a las familias rurales a adoptar estrategias de supervivencia a corto plazo, tales como: i) la migración, que conlleva una pérdida de capital humano y social, la desintegración de las estructuras familiares y el distanciamiento de la familia con respecto al territorio; ii) la disminución de la calidad de la dieta y la nutrición; iii) la venta de activos productivos, y iv) el aumento de la deuda privada. Estas estrategias impiden a las familias rurales pobres acumular los activos necesarios para reducir su vulnerabilidad a largo plazo ante las crisis externas. La dinámica de la pobreza monetaria conduce a que las familias rurales caigan fácilmente en la pobreza durante las crisis y se recuperen lentamente durante los períodos de crecimiento.

II. Enseñanzas y resultados previos

14. Antecedentes. Desde 1979, el FIDA ha aprobado siete operaciones en el país por un monto total de USD 75,9 millones; la inversión total ascendió a aproximadamente USD 235,7 millones y benefició a un total de 77 730 familias. Se aprobaron dos Programas sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP): i) el primero en 2002, que proporcionó el marco para el Proyecto de Pequeños Productores Agrícolas de la Región Sur-Oeste; ii) el segundo en 2009 (revisado en 2014), que estableció el marco para el Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PRORURAL) Oeste y PRORURAL Centro y Este. No se realizó ninguna evaluación

del programa en el país; en 2011, la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA llevó a cabo una evaluación ex post del Proyecto de Pequeños Productores Agrícolas de la Región Sur-Oeste.

15. La experiencia en curso del PRORURAL Centro y Este ha demostrado que se pueden movilizar inversiones en favor de la población rural pobre mediante la metodología de la inclusión productiva basada en planes, aplicada a través de la alianza público-privada entre la Dirección General de Cooperación Multilateral, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), y un asociado privado con un fuerte perfil empresarial. Sin embargo, estas intervenciones deben ir acompañadas de medidas orientadas a enfrentar el riesgo de exclusión[6] y reducir la vulnerabilidad.

16. El papel fundamental que se ha dado a las organizaciones de productores ha fomentado el sentido de apropiación y fortalecido la capacidad de los productores agrícolas para aprovechar las oportunidades del sector, por ejemplo, en los mercados de productos de alta calidad.

17. Otras enseñanzas extraídas son las siguientes: i) la focalización debe basarse en información estadística de alta calidad y una sólida metodología de seguimiento y evaluación (SyE); ii) la alineación con el marco institucional y las prioridades nacionales contribuye a la creación de un espacio fiscal adecuado en una situación presupuestaria ajustada, y iii) la creación de capacidad y el fortalecimiento institucional son fundamentales.

III. Objetivos estratégicos

18. La pobreza monetaria magnifica las consecuencias de las frecuentes crisis económicas y ambientales para las familias rurales pobres, que además son agravadas por el cambio climático. Aunque las políticas sociales mitigan los efectos de las crisis para algunos pobladores rurales, se necesitan instrumentos y modelos que permitan identificar y atender las necesidades de las familias rurales pobres a fin de favorecer la generación genuina de ingresos y la reducción de la vulnerabilidad.

19. En función de la solicitud del Gobierno, la ejecución de la estrategia en el país contribuirá a identificar las demandas de las familias rurales pobres, considerando las oportunidades de generación de ingresos y empleo y la reducción de la vulnerabilidad; además, contribuirá a la elaboración de modelos de intervención que satisfagan estas demandas. Dicha estrategia prestará apoyo al Gobierno en la complementación de las políticas sociales para la reducción de la pobreza multidimensional.

A. Ventaja comparativa del FIDA en el país

20. El FIDA tiene una ventaja comparativa en el apoyo a las iniciativas gubernamentales para la lucha contra la pobreza monetaria de la población rural y la promoción de la inclusión y la resiliencia. Los proyectos financiados por el Fondo han desarrollado un enfoque eficaz en materia de inclusión productiva, basado en la participación de las organizaciones de productores y las alianzas público-privadas innovadoras. Las experiencias del PRORURAL han demostrado que, a fin de reducir la vulnerabilidad de las familias, la inclusión productiva debe ir acompañada de intervenciones encaminadas a incrementar las capacidades de las familias para la resiliencia[7] ante las crisis económicas, sociales y ambientales, y también de medidas destinadas a mejorar la inclusión productiva de los segmentos vulnerables de la población rural (incluidos los asalariados rurales, las mujeres y los jóvenes).

[6] Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento de los planes de negocios en cuanto a la capacidad y la calidad de la gestión, la gestión del riesgo de exclusión y la gestión del riesgo ambiental.

[7] La resiliencia de las familias considera conjuntamente factores económicos, sociales y ambientales. Como se explica en el apéndice IV, el modelo define la resiliencia como la capacidad de reducir la gravedad de la caída durante una crisis, aumentar la velocidad y el alcance de la recuperación, y activar un ciclo de aprendizaje para reconstruir mejor.

21. Las ventajas comparativas del FIDA tienen que ver con: i) sus experiencias regionales y mundiales con las estrategias de inclusión social y productiva favorable a los pobres; ii) su enfoque integrado con respecto a la resiliencia ambiental, económica, social y ante el clima; iii) sus conocimientos especializados para la mejor ordenación de las cuencas hidrográficas y los recursos naturales; iv) su focalización en los jóvenes y en materia de género, y v) su capacidad para el fortalecimiento de las organizaciones rurales.

22. Como se explica en la sección sobre la ampliación de escala, la alineación con las prioridades del Gobierno, la asociación con el MEPyD, y la experiencia del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales con los sistemas de focalización ofrecen oportunidades para ampliar la escala de los modelos orientados a aumentar la resiliencia y la inclusión productiva a nivel nacional. El importante papel que desempeña el FIDA en la movilización de inversiones le da una ventaja comparativa como asociado del Gobierno, y garantiza que las metodologías y experiencias generadas por las futuras intervenciones enriquezcan el diálogo sobre políticas y contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno.

B. Objetivos estratégicos

23. El COSOP atiende las necesidades y los desafíos que afectan a las familias rurales pobres, al tiempo que aprovecha las oportunidades institucionales y las ventajas comparativas del FIDA. La estrategia contribuirá a complementar las políticas sociales del Gobierno centradas en la pobreza multidimensional, mediante la reducción de los riesgos a medio y largo plazo y la interrupción del ciclo de vulnerabilidad ocasionado por la pobreza monetaria. De este modo, las familias rurales pobres y vulnerables de los territorios priorizados mejorarán sus ingresos, condiciones de vida y seguridad alimentaria y nutricional a la vez que se adaptan al cambio climático.

24. El COSOP consta de los dos objetivos estratégicos siguientes:

    a) Objetivo estratégico 1. Las inversiones realizadas en los territorios seleccionados incrementarán la movilidad económica, la resiliencia y el acceso a los mercados de productos, mano de obra, empleo y servicios para las familias beneficiarias.

    b) Objetivo estratégico 2. Las inversiones realizadas en los territorios seleccionados darán lugar a un proceso de aprendizaje que facilitará el diálogo sobre políticas, lo que permitirá ampliar la escala de la estrategia para el país a fin de fomentar la inclusión productiva y la resiliencia de las familias a nivel nacional.

25. El objetivo estratégico 1 se basará en las enseñanzas extraídas en relación con la participación de las organizaciones de productores, las alianzas público-privadas eficaces y la experiencia del Gobierno con los modelos de focalización e intervención para las políticas sociales. Se alcanzará mediante la aplicación de enfoques de focalización, modelos de intervención y mejores instrumentos de SyE que contribuyan a complementar las políticas sociales del Gobierno para la reducción de la pobreza multidimensional a nivel local. Las intervenciones promoverán la inclusión productiva de las familias rurales pobres e incrementarán la resiliencia de las familias. Las medidas positivas se centrarán principalmente en la diversificación de los cultivos, los ingresos y los medios de vida, una mejor gestión de los recursos naturales, el fortalecimiento de las organizaciones y la mejora de la dieta y la nutrición.

26. El objetivo estratégico 2 contribuirá al diálogo sobre políticas para ampliar gradualmente la escala de la estrategia al nivel nacional. Las nuevas operaciones generarán instrumentos, modelos y experiencias en relación con las estrategias de focalización, y métodos para identificar las necesidades de las familias

beneficiarias. Además, proporcionarán datos empíricos sobre los modelos de ejecución y las intervenciones que incrementarán la resiliencia de las familias y la inclusión productiva para complementar las políticas sociales del Gobierno. A través del sistema de gestión de los conocimientos, las experiencias y conclusiones de las nuevas operaciones financiadas por el FIDA, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y otras experiencias proporcionarán información a dos plataformas de varios sectores sobre aspectos técnicos y normativos que gradualmente ampliarán la escala de la estrategia al nivel nacional. Esas plataformas son:

a) un grupo de alto nivel de expertos técnicos nacionales integrado por estadísticos, economistas agrícolas y sociólogos rurales, que formulará recomendaciones sobre el fortalecimiento del sistema nacional de SyE para el desarrollo rural con indicadores claros relativos a la focalización, ofrecerá directrices sobre los métodos para identificar las necesidades y priorizar las intervenciones, y planteará recomendaciones sobre los modelos de intervención eficaces, y

b) una plataforma interinstitucional para el diálogo, coordinada por el MEPyD y con la participación de actores del ámbito normativo nacional y local, que ampliará gradualmente la escala de las intervenciones para reducir la pobreza monetaria y la vulnerabilidad de las familias rurales sobre la base de las enseñanzas extraídas, los resultados logrados y las propuestas planteadas por el grupo de expertos.

27. Las actividades no crediticias permitirán: i) analizar e incorporar los ajustes necesarios en el modelo operacional de los proyectos; ii) elaborar estudios de caso para la plataforma interinstitucional; iii) extraer enseñanzas y metodologías de las experiencias de los proyectos y transmitirlas al panel de expertos, y iv) apoyar la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular.

28. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El COSOP contribuirá a los objetivos estratégicos del FIDA en relación con la producción, la nutrición, los mercados, la resiliencia y las políticas. De ese modo, también contribuirá al ODS 1 (poner fin a la pobreza), al ODS 2 (hambre cero), al ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), al ODS 10 (reducción de las desigualdades) y al ODS 13 (medidas para combatir el cambio climático).

IV. Resultados sostenibles

29. Se lograrán resultados sostenibles mediante: i) el seguimiento sistemático de las inversiones a nivel de las familias; ii) la aplicación de estrategias de focalización que permitan la identificación y diferenciación de las necesidades de las familias pobres; iii) el establecimiento de asociaciones adecuadas con el sector privado, y iv) el empleo de un sistema de gestión de los conocimientos basado en una metodología de SyE sólida que proporcione información pertinente sobre los resultados cuantificables y una buena gestión de la cartera para todas las partes involucradas. Junto con las actividades de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, el SyE y la gestión de los conocimientos facilitarán el diálogo sobre políticas a nivel nacional para favorecer la ampliación de escala de la focalización, la evaluación de las necesidades y los modelos de intervención que complementen las políticas sociales del Gobierno.

A. Focalización y cuestiones de género

30. Grupos objetivo. En las zonas rurales seleccionadas por el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) habitan aproximadamente 481 000 familias pobres, según indica el ICV. Las estimaciones del equipo del COSOP a partir de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo señalan que la pobreza está relacionada con la falta de diversificación de los ingresos y la dependencia de la agricultura. Por lo tanto, las inversiones del FIDA se

concentrarán en las 220 000 familias rurales pobres vulnerables con escasa diversificación de ingresos y dependencia de la producción agrícola que se clasifican en las dos categorías siguientes:

a) Familias de productores agrícolas que se dedican a la producción agrícola destinada a la comercialización o el autoconsumo. Aunque por lo general cuentan con medios de vida más diversificados, el 40 % de estas familias depende exclusivamente de los ingresos procedentes de la agricultura. Las familias cuya única fuente de ingresos es la producción agrícola son tan pobres como las familias de los trabajadores agrícolas, y son las más vulnerables a las crisis económicas.

b) Familias asalariadas sin acceso a tierras agrícolas. Los medios de vida de estas familias son menos diversificados y dependen del empleo en sectores tales como la agricultura, el turismo y la construcción, caracterizados por una abundante oferta de mano de obra no calificada. La mano de obra agrícola también es la principal ocupación de los inmigrantes haitianos, que son en su mayoría hombres jóvenes que se concentran en la zona rural occidental del país.

31. Los datos arrojados por la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo indican que la mayor diversificación y el acceso al empleo de calidad son oportunidades viables para salir de la pobreza. La inclusión productiva de los pequeños productores agrícolas, su conexión con los mercados de productos de alta calidad y la generación de oportunidades de empleo justo y digno son los principales objetivos cuya consecución contribuirá a la resiliencia de las familias rurales.

32. Mujeres y jóvenes. Las oportunidades de empleo rural para las mujeres y los jóvenes son escasas. Las mujeres tienen menos acceso a la educación, reciben salarios inferiores y tienen menos acceso a la tierra, a los activos productivos y al crédito que los hombres. Las familias encabezadas por mujeres tienen mayores niveles de pobreza monetaria y la migración rural afecta predominantemente a las mujeres, con lo cual las estructuras familiares se desintegran y las mujeres jóvenes asumen los roles de cuidadoras a una edad temprana.

33. La Estrategia Nacional de Desarrollo determina que las cuestiones de género son un tema transversal para todos los programas y proyectos. El FIDA garantizará que su estrategia de focalización adopte una perspectiva de género a nivel nacional, mediante el apoyo al diálogo sobre políticas a través de las enseñanzas derivadas de la ejecución. Identificará oportunidades para el empoderamiento económico de las mujeres y fomentará su liderazgo y participación en las organizaciones rurales, además de ofrecer capacitación en materia de género.

34. La población rural es predominantemente joven (el promedio de edad en las zonas rurales es de 29 años). Sin embargo, el índice de participación de los jóvenes entre 15 y 24 años en la fuerza de trabajo es del 60 %. Esta cifra probablemente es inferior en las zonas rurales, donde la participación de los jóvenes en actividades ilegales y el embarazo juvenil son problemas generalizados. El bajo índice de empleo juvenil también es consecuencia del desajuste entre los programas de formación y las necesidades del mercado laboral.

35. El asociado del sector privado en la ejecución del PRORURAL tiene interés en promover nuevas empresa e incubadoras de empresas adaptadas a las necesidades y capacidades de los jóvenes rurales. Dentro de este modelo, se promoverán actividades generadoras de ingresos para los jóvenes rurales en asociación con el sector privado, y se prestará apoyo a los programas de capacitación profesional basados en la demanda del mercado para la formación de mano de obra cualificada. Las incubadoras de empresas brindarán a los jóvenes acceso a Internet para obtener e intercambiar información. Estarán vinculadas a la Red Global de Innovación de Jóvenes, de la cual el FIDA forma parte. Se prestará especial atención a la participación de las mujeres rurales jóvenes.

36. Focalización geográfica. Las actividades del FIDA abarcarán todo el país, aunque las zonas prioritarias se determinarán conjuntamente con el Gobierno en la próxima etapa de diseño del proyecto, considerando: las prioridades del Gobierno y las complementariedades con otras intervenciones; los niveles de pobreza; la exposición a los riesgos ambientales y vinculados al clima; la presencia de organizaciones económicas rurales y su capacidad; los riesgos locales, y las oportunidades para la inclusión productiva. Como punto de partida para el estudio y la mejora, se ha presentado al Gobierno una primera propuesta para la clasificación de las zonas según un indicador compuesto de riesgos y oportunidades (véase el apéndice V, Nota conceptual).

B. Ampliación de escala

37. Basándose en las enseñanzas extraídas, las innovaciones, la actuación normativa, las asociaciones, el intercambio de conocimientos y una donación para apoyar estas actividades, el FIDA promoverá un programa de ampliación de escala por conducto de: i) un proceso de aprendizaje a nivel territorial para determinar las necesidades de las familias rurales pobres y las modalidades de intervención, con el fin de generar ingresos y reducir la vulnerabilidad económica y ambiental, y ii) el apoyo al diálogo sobre políticas interinstitucional sobre la base del proceso de aprendizaje anterior, a fin de ampliar la escala de las inversiones públicas que complementen las políticas sociales, con medidas para mejorar la inclusión productiva y la resiliencia de las familias rurales pobres.

38. El contexto institucional y la ventaja comparativa del FIDA ofrecen buenas oportunidades para ampliar la escala de la estrategia en favor de la inclusión productiva y el fomento de la resiliencia de las familias. La estrategia es coherente con las políticas y prioridades nacionales, dado que el Gobierno está dando prioridad al desarrollo rural y a la reducción de la pobreza rural. Asimismo, las metodologías de focalización del Gabinete Social y el SIUBEN gozan de una amplia legitimidad política. El Gobierno tiene interés en promover el establecimiento de alianzas público-privadas y la participación de las organizaciones sociales y de productores.

39. La estrategia aprovecha la función del MEPyD como principal entidad responsable de la planificación y la inversión pública a nivel nacional y local. La estrategia de ampliación de escala se apoyará en los modelos de focalización e intervención que se generarán mediante el fortalecimiento de los planes de inversión de las organizaciones de productores para promover la resiliencia de las familias y la inclusión, y también aprovechará el perfeccionamiento de las metodologías de SyE que acompañarán la ejecución.

C. Actuación normativa

40. El COSOP está alineado con las prioridades nacionales en materia de políticas establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en las siguientes esferas: reducción de la pobreza (objetivo específico 2.3.3 de la estrategia); cohesión territorial (objetivo específico 2.4.1); eficiencia y productividad de las micro y pequeñas empresas (objetivo específico 3.4.3); desarrollo y competitividad de las cadenas agrícolas (objetivo específico 3.5.3); políticas ambientales, incluida la protección y el uso sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad (objetivo específico 4.1.1); gestión del agua y seguridad hídrica (objetivo específico 4.1.4), y gestión integral de riesgos ambientales y vinculados al cambio climático.

41. En todas estas esferas, las intervenciones financiadas por el FIDA generarán conocimientos y modelos que se transmitirán a la plataforma interinstitucional. El COSOP fortalecerá y complementará las iniciativas vigentes de descentralización y planificación territorial a cargo del MEPyD, además de contribuir a las capacidades para la gestión territorial integrada de los recursos naturales.

D. Recursos naturales y cambio climático

42. La República Dominicana se encuentra en la zona tropical septentrional del Caribe[8], que recibe abundantes precipitaciones a causa de los ciclones y sequías vinculadas al fenómeno "El Niño". Según el Índice de Riesgo Climático, figura entre los 10 países más afectados en el mundo por el cambio climático, que ha ocasionado el aumento de la frecuencia de los fenómenos atmosféricos extremos, como inundaciones, sequías y ciclones. Las previsiones futuras indican que el clima se tornará más seco y cálido.

43. La coincidencia entre la exposición a las perturbaciones climáticas y la pobreza es evidente, y la gestión integrada de la tierra y los recursos hídricos en las explotaciones agrícolas y las cuencas hidrográficas es fundamental para mantener los medios de vida rurales. No obstante, alrededor del 34 % de las tierras actualmente se utiliza para actividades en conflicto con su vocación, lo que afecta principalmente a la parte superior de las cuencas hidrográficas de las zonas montañosas. Esta situación está provocando la erosión de los suelos, y la sedimentación y degradación de las cuencas hidrográficas, lo que reduce su capacidad hidrológica de absorción y protección frente a los fenómenos climáticos extremos. Todo ello genera efectos considerables derivados de las inundaciones así como de los períodos de escasez de agua.

44. Los medios de vida de la población rural pobre también se ven afectados por la compleja situación vinculada a la tenencia de la tierra (menos del 50 % tiene títulos de propiedad) y su desigual distribución. El suministro de agua mediante sistemas de riego ha aumentado notablemente en el último decenio[9], pero el acceso de los pequeños productores al riego aún es lento. El uso inadecuado de las tierras y la precaria salud de las cuencas hidrográficas ponen en riesgo el suministro sostenible de agua e incrementan los costos de funcionamiento y mantenimiento. A pesar de los progresos logrados en el fortalecimiento de las asociaciones de usuarios de agua, este recurso aún se utiliza de modo ineficiente. En las zonas costeras sudorientales, la excesiva extracción de recursos hídricos subterráneos está ocasionando la intrusión de agua del mar en distancias de hasta 50 km de la costa.

45. Tras la rápida deforestación que tuvo lugar hasta principios de los años noventa, se ha avanzado mucho en la reforestación. La superficie forestal aumentó un 19 % entre 2003 y 2012[10], pero la reforestación no siempre ha seguido un enfoque adecuado en materia de cuencas hidrográficas que priorice las zonas que revisten importancia en cuanto a la protección de los suelos y la integridad hidrológica para el control de las inundaciones, la conservación de los manantiales y las zonas de recarga y ribereñas.

46. La Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público para 2017-2020 confirman el firme compromiso del Gobierno en materia de conservación y gestión de las cuencas hidrográficas y la reducción del riesgo de desastres. Las futuras intervenciones del FIDA velarán por que las organizaciones de productores que reciben apoyo y sus planes se vinculen con estas iniciativas territoriales. La resiliencia de las familias también se logrará gracias al apoyo que se brindará a lo siguiente: i) la sensibilización y el fortalecimiento de las capacidades locales para proteger los activos y tomar medidas en función de las alertas tempranas del Centro de Operaciones de Emergencia ;[11] ii) la diversidad en los sistemas agrícolas (cultivo intercalado y rotación de cultivos) para reducir los

[8] El promedio de precipitaciones anuales es de 1 500 mm, distribuidos irregularmente entre las zonas áridas que reciben 350 mm (Valle de Neiba) y las zonas muy húmedas que reciben 2 750 mm (Laguna de Limón). La temperatura promedio anual es de 28˚C, con escasas variaciones durante el año.

[9] del Rosario, P. et al. (2012). *Territorios rurales y adaptación al cambio climático en República Dominicana*. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF).

[10] Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Plan Operacional Anual 2016.

[11] Centro de Operaciones de Emergencia.

riesgos derivados de la especialización, el agotamiento de los nutrientes del suelo y las enfermedades; iii) la aplicación de prácticas sostenibles de gestión de los suelos y el agua en las explotaciones; iv) la captación de agua de lluvia y el riego complementario, y v) el manejo integrado de plagas para reducir el uso de agroquímicos y los costos conexos. En el apéndice IV se ofrece información detallada.

E. Agricultura y desarrollo rural que tienen en cuenta la nutrición

47. La población de la República Dominicana está registrando un rápido aumento del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades relacionadas. Según indica la Organización Mundial de la Salud, el 54,8 % de la población presenta sobrepeso y el 23 % obesidad; estas cifras son mayores entre las mujeres.

48. La ley nº. 589/16 estableció el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, y en 2009 el Gobierno publicó directrices sobre nutrición. En 2016 el programa de alimentación escolar atendió a 1,74 millones de niños; comprende huertas escolares y educación para maestros y estudiantes. Las adquisiciones están a cargo del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil y los menús son diseñados por el Departamento de Nutrición. Aunque en las zonas rurales los menús escolares incluyen productos locales, en la Ley sobre Compras y Contrataciones no se hace referencia a la agricultura familiar.

49. Desde 2009, el PMA, en asociación con el Gobierno, ha impulsado la incorporación de un componente relativo a la nutrición en el programa PROSOLI que comprende capacitación, fomento de la capacidad, cuidados preventivos y el suministro de micronutrientes en polvo a los niños. Desde 2014, la FAO y el Brasil han ejecutado un programa piloto para la alimentación escolar sostenible en la provincia de Monte Plata, sobre la base de la planificación participativa descentralizada, con huertas escolares y compras locales a los pequeños productores. Con el apoyo de la FAO, el Gabinete Social está promoviendo la agricultura familiar y las huertas comunitarias.

50. En colaboración con el PMA, la FAO y otros asociados, el FIDA fomentará la adopción de prácticas agrícolas que tengan en cuenta la nutrición, incrementará la diversificación y la agrobiodiversidad, fortalecerá los vínculos entre la producción y el consumo, y reforzará la sensibilización con respecto a la dieta y la nutrición, especialmente entre las mujeres rurales. También apoyará la reproducción de modelos para la producción hortícola en pequeña escala por parte de las familias sin tierras, lo que incluirá las huertas comunitarias que ha puesto a prueba la FAO.

V. Ejecución satisfactoria

A. Marco de financiación

51. La asignación de fondos para el ciclo 2016-2018 del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) equivale a USD 11,88 millones. Los fondos disponibles para la asignación con arreglo al PBAS para 2016-2018 se asignarían a un solo proyecto por un período de seis años, a fin de que la cartera de proyectos alcanzase un tamaño razonable.

Cuadro 1
Cálculo para el primer año del COSOP con arreglo al PBAS

	Indicadores	*Primer año del COSOP*
A i)	Marco normativo y jurídico de las organizaciones rurales	4,31
A ii)	Diálogo entre el Gobierno y las organizaciones rurales	4,38
B i)	Acceso a la tierra	3,94
B ii)	Acceso al agua para uso agrícola	4,19
B iii)	Acceso a los servicios de investigación y extensión agrícolas	4,00
C i)	Condiciones propicias para el fomento de servicios financieros rurales	4,31
C ii)	Clima favorable a la inversión para las empresas rurales	4,00
C iii)	Acceso a insumos y mercados de productos agrícolas	4,50
D i)	Acceso a la educación en zonas rurales	5,06
D ii)	Representación de las mujeres	4,25
E i)	Asignación y gestión de recursos públicos para el desarrollo rural	4,19
E ii)	Rendición de cuentas, transparencia y corrupción en las zonas rurales	3,88
	Promedio de puntuaciones combinadas	4,25
	Calificación de los proyectos en situación de riesgo	0,60
	Índice de asignación de recursos de la Asociación Internacional de Fomento (2015)	No se aplica
	Puntuación del país	580,44
	Asignación anual del país	1 626 334

Cuadro 2
Relación entre los indicadores de resultados y la puntuación del país

	Calificación de los proyectos en situación de riesgo (+/- 1)	*Puntuación de los resultados del sector rural (+/- 0,3)*	*Variación porcentual de la puntuación del país con arreglo al PBAS respecto de la hipótesis básica*
Hipótesis de financiación			
Hipótesis baja	0,6	3,95	-12%
Hipótesis básica	**0,6**	**4,25**	0%
Hipótesis alta	1,6	4,55	51%

B. Seguimiento y evaluación

52. Los progresos con respecto al objetivo estratégico 1 se medirán en función del número de participantes del proyecto que logren movilidad económica y un mayor acceso al mercado, y mediante la evaluación del efecto de las inversiones y las estrategias de focalización en las familias beneficiarias utilizando una puntuación relativa a la resiliencia de las familias y la inclusión productiva. Esta puntuación se puso a prueba sobre el terreno y, tras haberse realizado las mejoras necesarias, constituirá un importante elemento de los sistemas de focalización y SyE.

53. Los avances en relación con el objetivo estratégico 2 se evaluarán en función de lo siguiente: i) que el grupo de expertos haya propuesto un índice de focalización y modelos de intervención, y ii) que la plataforma interinstitucional haya ampliado la escala de la adopción del índice de focalización y los modelos de intervención. El sistema de SyE detallado se presentará como apéndice del informe sobre el diseño del proyecto, y los indicadores del COSOP basado en los Resultados se presentan en el marco de resultados de gestión del COSOP. Se prestará atención a las actividades no relacionadas con los proyectos, en particular la eficacia de la gestión de los conocimientos para prestar apoyo al grupo de expertos y la plataforma interinstitucional.

54. El equipo de gestión del programa en el país desempeñará una función importante en materia de SyE. Este equipo celebrará reuniones anuales para considerar el examen anual del COSOP basado en los Resultados. El FIDA participará en reuniones con autoridades nacionales, tales como la plataforma interinstitucional para el diálogo, a fin de examinar los avances logrados en la cartera de proyectos. En el primer semestre de 2020 se llevará a cabo un examen de mitad de período del COSOP.

C. Gestión de los conocimientos

55. La labor de gestión de los conocimientos del FIDA ayudará al Gobierno a elaborar una nueva estrategia de focalización e intervención para la inclusión productiva y la resiliencia de las familias que complemente las políticas sociales gubernamentales. Un sistema eficaz de gestión de los conocimientos garantizará que las experiencias generadas se sistematicen e intercambien continuamente con el grupo técnico y la plataforma interinstitucional. Se hará hincapié en el desarrollo de conocimientos relacionados con los modelos operacionales basados en las asociaciones público-privadas.

D. Asociaciones

56. El FIDA aprovechará las complementariedades con otras partes interesadas a fin de maximizar el impacto logrado y mantener el diálogo sobre políticas. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo tiene interés en apoyar el diálogo sobre políticas en relación con la estrategia para la inclusión productiva y la resiliencia de las familias. Existen complementariedades con los programas de la delegación de la Unión Europea y la cooperación descentralizada de España, que están apoyando los esfuerzos del Gobierno en relación con las políticas de territorialización y la estrategia de cohesión territorial a través de las iniciativas Pascal y Planifica. Se procurará colaborar con la FAO y el PMA en materia de prácticas que tengan en cuenta la nutrición. Además, se continuará y ampliará el diálogo con otros donantes y organismos de cooperación.

E. Innovaciones

57. La innovación principal será el fortalecimiento de un modelo de intervención basado en las alianzas público-privadas, y la participación de las organizaciones de productores en medidas positivas encaminadas a la inclusión productiva y la resiliencia de las familias.

58. El presente COSOP adopta una perspectiva de la resiliencia centrada en la familia que constituye la base de todos los aspectos de las operaciones propuestas, desde los instrumentos e índices de focalización y la identificación de las necesidades de las familias hasta el diseño de los modelos de intervención y los métodos e instrumentos de SyE. Estos conocimientos se transmitirán al grupo de expertos y a la plataforma interinstitucional a través del sistema de gestión de los conocimientos.

59. También se generará innovación mediante intervenciones que fortalezcan la gestión territorial de los recursos naturales y los enfoques basados en las cuencas hidrográficas. La innovación en el ámbito rural se estimulará a través del apoyo a las nuevas empresas e incubadoras de empresas para los jóvenes rurales.

F. Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular

60. En consonancia con las prioridades del Gobierno y como se determinó durante la misión del COSOP por parte de personal de la División de Actuación a Nivel Mundial, Estrategia y Conocimientos, el FIDA desempeñará un papel activo en la triangulación de la transferencia de conocimientos a la República Dominicana a partir de las experiencias exitosas de la región y otras partes del mundo. Además, el Fondo ayudará al Gobierno a mostrar a otros países los logros obtenidos en materia de desarrollo rural.

61. El Gobierno tiene interés en adquirir conocimientos sobre: enfoques eficaces de focalización y ejecución para la inclusión productiva y la resiliencia de las familias que complementen las políticas sociales, y modalidades institucionales innovadoras para el desarrollo rural, tales como las asociaciones público-privadas. Se buscarán oportunidades para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular sobre estos temas con países que tengan unas condiciones socioeconómicas y ambientales similares (por ejemplo, Argentina, Colombia, México y países asiáticos de ingresos medianos).

62. Otras oportunidades están relacionadas con la transferencia de tecnología para productos tropicales, en particular el cacao y las hortalizas, para lo cual pueden adoptarse medidas conjuntas con las actividades regionales del FIDA (especialmente en Cuba y Haití) y otros donantes.

Appendix I: COSOP results management framework

Country strategy alignment	Key Results for RB-COSOP			Indicative lending and non- lending activities for the
	COSOP strategic	Key indicators	Milestone indicators	
Specific Objective. Reduce poverty through an effective and efficient social protection system: Reduce poverty through an effective and efficient social protection system, that considers needs and vulnerabilities across the life-cycle Specific Objective. Local development for territorial cohesion: Integrate the territorial cohesion dimension in the design and management of public policy Specific Objective. Efficiency and productivity of MSMEs: Increase the efficiency, investment capacity and productivity of micro, small and medium enterprises Specific Objective. Competitive and sustainable agro-food sector: Increase the productivity, the competitiveness and the economic and environmental sustainability of agro-food chains to contribute to food security, exploit the export potential and generate incomes and employment for the rural population Specific Objective. Protection and sustainable use of ecosystem goods and services, biodiversity and natural capital: decentralized and integrated management of watersheds. Works and practices for soil and water conservation (on hillsides) Specific Objective. Manage water resources efficiently and sustainably to guarantee water security: Control floods and use water efficiently in water distribution systems and networks, and in its final utilization in irrigation systems Specific Objective. Reduce vulnerability to climate change and contribute to the mitigation of its causes. Improve human and institutional education, awareness and capacities for the adaptation to climate change, for the reduction of its effects and for early warning systems.	Strategic Objective 1: Investments in selected territories has increased the economic mobility, resilience and access to product, labour, employment and service markets for beneficiary families.	Number of people targeted by the project experiencing economic mobility S, Y, Lead ☐ SDG target 1.1 & 1.2 Number of people targeted by the project with improved market access S, Y, Lead ☐ SDG target 2.3 & 10.2 Number of people with greater resilience S, Y, Lead ☐	50 000 people 63 000 people 28 000 people	Project: PRORURAL Centro y Este and lessons learned by PRORURAL Oeste New Programmes: PRORURAL Inclusivo (2018-23); Non-Lending activities Analyze and incorporate necessary adjustments into the operational model of the projects (scorecard performance) Develop case studies for the interinstitutional platform for policy dialogue Lessons learned and methodologies for projects feeding the Expert Panel for targeting strategy SSTCC with countries with similar experiences
	Strategic Objective 2: Investments in selected territories generate a learning process that facilitates policy dialogue to scale up the country strategy for productive inclusion and family resilience to the national level	Targeting and intervention strategy for productive Inclusion and increased resilience has been applied and tested in selected territories A targeting index has been defined and validated at the national level Intervention models for productive inclusion and increased resilience have been identified and up-scaled	The Project has an M&E system that assess the productive inclusion and resilience of families and the effectiveness of Plans The experts☐group has elaborated a proposal for a targeting index and intervention models The inter-institutional platform up-scales the adoption of the targeting index and intervention models	

[1] Family resilience is monitored through a Scorecard that includes questions on the main factors that determine the capacity of families to face shocks and crises of an environmental, economic or social nature. Further details will be included in the next Design phases.

Appendix II: COSOP preparation process including preparatory studies, stakeholder consultation and events

I. Introduction

63. The consultation process for the design of the COSOP consisted of the following stages:

Preparation of four background studies that provided key inputs to the COSOP Document: Characterization of rural poverty; Mapping of policies and institutional framework for development and reduction of rural poverty; SECAP preparatory study; Monitoring & Evaluation analysis of social inclusion and Environmental and Management Risk of the Business Plan based on lessons of PRORURAL Central and Este Project

Review of the PCR of the PRORURAL Centro y Este;

COSOP design preparatory mission (21 February – 3 March 2017), which included meetings and interviews with relevant national institutions and key informants;

Four meeting of the national Country Programme Management Team (National CPMT) in Dominican Republic

Three meeting of the Rome Country Programme Management Team (Rome CPMT),

Mission to share the Draft COSOP and Concept Note to the Government and other partners (8 –20 May 2017)

II. COSOP Design Preparatory Mission (21 February – 3 March 2017)

64. On 6 February 2017, IFAD's Country Programme Manager for the Dominican Republic expressed the Fund's interest in carrying out a mission in the country from 21 February to 3 March 2017. The goal of the mission was to develop joint activities with the Dominican Government to move the preparation of the Country Strategic Opportunities Programme (COSOP) forward in a participatory manner and, in addition, to possibly identify a new IFAD operation in the country. Ambassador Antonio Vargas, Director of the Ministry of Economy, Planning and Development's (MEPyD) General Directorate for Multilateral Cooperation (DIGECOOM), confirmed the Dominican Government's agreement to the mission on the dates specified above. Furthermore, on 21 February 2017, the Minister of MEPyD, Mr. Isidoro Santana, sent an official letter to the Country Programme Manager in which he designated the members of a high-level national counterpart team for this process, including: Mr. Roberto Liz, General Director of Economic and Social Development, MEPyD; Mr. Miguel Hernández, General Director of Public Investment, MEPyD; Mr. Gabriel Guzmán, MEPyD's Chief of Staff; Mr. Antonio Vargas, General Director of DIGECOOM; and Mr. Emerson Vegazo, Director of PMU-PRORURAL (DIGECOOM).

65. IFAD's mission team included: Ladislao Rubio, IFAD's Country Programme Manager for the Dominican Republic, Mission Leader; Rikke Grand Olivera, Lead Advisor and Senior Specialist in Natural Resources from IFAD's PTA Division; Heber Freiría, production and value chains specialist, consultant; Ivan Cucco, agricultural and rural economy specialist, consultant; Pietro Simoni, rural development specialist, consultant; Indhira Peña, institutions specialist, consultant; Clara Solís-Araya, IFAD Liaison in the country.

66. The mission team and its national counterpart began with a workshop that focused on the process's scope and methodology. This provided an opportunity for the Minister of MEPyD to participate and become familiarised with the planned activities. A broad and intense consultation process began with national authorities from the Executive and Legislative Branches, the private sector, community organisations, small-scale rural producer organisations and representatives from international

cooperation agencies working in the country. The counterpart team provided key inputs and guidance during the mission's start-up and development.

67. During this phase, key inputs were gathered in meetings with the highest authorities of the Social Cabinet, the Unified Beneficiaries System (SIUBEN), the Territorial Development's General Directorate, the National Statistics Office, the Ministry of the Environment's Water and Climate Change Division, the National Council for Climate Change, the Ministry of the Presidency's Board of Directors, MEPyD's Economic and Social Analysis Unit, the Dominican Agribusiness Board, Senator Charlie Mariotti from the province of Monte Plata, Senator Amílcar Romero from the province of Cotuí and President of the Senate's Agricultural Commission, as well as with representatives from international cooperation agencies. The mission included a field visit to the province of Espalliat, during which there were opportunities to discuss and interact with peasants, leaders of small-scale rural producer organisations, and community agencies working in areas related to rural poverty and the productive development of organised small-scale producers. A workshop was also developed involving technical teams from the Project Management Units of projects financed by IFAD, PMU-PRORUAL (DIGECOOM), and the Executive Chairman of the Dominican Agribusiness Board, in addition to the technical team that designs and implements business plans with small-scale rural producer organisations within the framework of a public-private partnership. In this phase of the COSOP's development, a study was carried out entitled "Caracterización Normativa e Institucional del Sector Agrícola y Políticas Orientadas al Desarrollo Rural y Reducción de la Pobreza", at which time meetings took place with: the Ministry of Agriculture's Vice-Ministry of Rural Development; technicians from the Ministry of Agriculture's Dominican Institute for Agricultural Research (IDIAF); technicians from the Agricultural Bank of the Dominican Republic; technicians from the Dominican Agrarian Institute (IAD); authorities from the Autonomous University of Santo Domingo (UASD); and technicians from the National Council of Competitiveness.

68. The mission ended with a workshop in which its main achievements and conclusions were shared, involving the counterpart team designated by the Minister of MEPyD, specialists from the National Office of Statistics and MEPyD's Economic and Social Analysis Unit, and technicians from IFAD's Program Management Unit, PMU-PRORURAL (DIGECOOM). Valuable comments, suggestions and recommendations were obtained during this event that strengthened the "Memorando de la Misión conjunta para la elaboración del Programa de Oportunidades Estratégicas del FIDA en República Dominicana basado en los resultados (COSOP RB) 2017-2020", which was sent to the Minister of MEPyD, through the Chief of Staff, for his consideration and approval. This document was signed without any modifications by the Minister of MEPyD and IFAD's Country Programme Manager for the Dominican Republic, in the Minister's office, on 27 March 2017.

III. Mission to share the Draft COSOP and Concept Note to the Government and other partners (8 – 20 May 2017)

69. A second IFAD mission took place from 7 to 19 May 2017 that included: Ladislao Rubio, IFAD Country Programme Manager for the Dominican Republic, Head of Mission; Rikke Grand Olivera, Lead Advisor and Natural Resources Specialist from IFAD's PTA Division; Jakob Tuborgh, Technical Strategic Planning Specialist (GKS); Alejandro Yeves Di Carlo, Consultant (GKS); Pietro Simoni, Rural Development Specialist, IFAD Consultant; Ivan Cucco, Agricultural and Rural Economy Specialist, Consultant; and Clara Solís-Araya, IFAD Liaison in the country. The objective of this mission was to share and analyse the Draft Country Strategic Opportunities Programme (COSOP) and the Concept Note for a new investment with the Government and other partners.

70. The mission began with a second workshop that was presided by the Minister of Economy, Planning and Development (MEPyD), involving the members of the

national counterpart team that was appointed for this process. During the mission, the Country Programme Manager provided an update on the COSOP's progress and presented the Technical Note, there was an open dialogue, and it concluded with the approval of the ideas that were expressed and with the work programme that was proposed for the ongoing process. The national counterpart is satisfied with the participative approach to the COSOP preparation process, and the Government has made significant contributions that have been valuable in enriching the strategic and operational vision by integrating it into a framework that is aligned with national priorities and policies, and that is consistent with the 2030 National Development Strategy.

71. Members of the mission and national technicians interviewed landless and small-scale producer families, some belonging to grassroots organisations, by using standardised questionnaires to corroborate and integrate the results obtained from the elaboration of official statistical data, data from the poverty map, information derived from the indices used by the Unified Beneficiaries System (SIUBEN), analyses of the rural index, and data obtained from other sources of information. This fieldwork, based on interviews with 40 families, has helped advance and refine the COSOP and Concept Note.

72. Twenty-two interviews were carried out with national officials and technicians to gather the information required to develop the Concept Note, and working meetings took place with the technical and financial team from the Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), as well as a workshop with the Directorate of Public Investment to become familiarised with the country's regulatory framework for approving an internationally financed project. In addition, a workshop was held to thoroughly analyse the Concept Note to advance in the preparation of the project profile that is required to generate a National Public Investment System (SNIP) code for IFAD's new operation in the country, which prompts the corresponding actions to incorporate it into the 2018 budget.

73. For the purposes of coordinating with accredited multilateral and bilateral agencies in the country, working meetings were held with the Spanish Agency for International Cooperation Development (AECID); the World Bank Group; the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO); and the World Food Programme (WFP).

74. On 18 May a mission closing meeting was held with the Minister of Economy, Planning and Development, the General Directorate for Multilateral Cooperation (DIGECOOM), the institution responsible for implementing projects financed by IFAD, and with members of the national counterpart team, during which an agreement was reached on the terms of the Mission MEMORANDUM, to finish elaborating IFAD's 2017-2020 COSOP in the Dominican Republic and reach an agreement on criteria and definitions for the Concept Note and design process.

National Authorities Visited

Mr. Amílcar Romero, Senator and President of the Permanent Commission on Agricultural Affairs
Mr. Charlie Mariotti, Senator
Mr. Isidoro Santana, Minister of Economy, Planning and Development
Mr. Angel E. Ramírez, Deputy Minister of Planning, MEPyD
Mr. Inocencio García, Deputy Minister of International Cooperation, MEPyD
Mr. Ismael Cruz, Deputy Minister of Rural Development, Ministry of Agriculture
Mr. Carlos Segura, Administrator, Agricultural Bank of the Dominican Republic
Mr. Henry Molina, General Director, Export and Investment Centre (CEI-RD)
Ms. Alexandra Izquierdo, General Director, National Statistics Office
Mr. Olgo Fernández, General Director of the Water Resources Institute, Ministry of Environment and Natural Resources
Mr. Pedro García, Director of Climate Change, Ministry of Environment and Natural Resources

Mr. José Mella A., Executive Director of the Water Resources Coordination Group, MEPyD
Ms. Cynthia Arias, Director of Foreign Debt Negotiations, Ministry of Finance
Ms. Carmen Cruz, Director of the Nutrition Department, Ministry of Public Health and Social Assistance
Mr. Juan Ml. Méndez, Director, National Emergencies Centre (COE)
Mr. Ernesto Reyna, Executive Vice-President of the National Council for Climate Change and Clean Development Mechanisms, Ministry of the Presidency
Ms. Laura del Castillo, Subdirector, National Competitiveness Council (CNC)
Mr. Antonio Morillo, Sectoral Specialist, MEPyD
Mr. Victor Viñas, Lead Consultant for the National Council for Climate Change and Clean Development Mechanisms, Ministry of the Presidency
Mr. Rafael Pérez D., General Director of the Institute of Agricultural and Forestry Research, Ministry of Agriculture
Mr. Néstor Fernández, General Director of Territorial Planning, MEPyD
Mr. Francisco Cáceres, Director of the National Statistics System, National Statistics Office (ONE)
Mr. Luis Gregorio Madera, Director of the Department of Continued Statistics, ONE
Mr. Pedro Juan del Rosario, Rural Development Consultant for the Institute of Agricultural and Forestry Research, Ministry of Agriculture
Mr. Marcos Ant. Martínez, Director, Department Overseeing Territorial Planning and Development Policies and Plans
Ms. Luz Adelma Guillén, Director of the Gender and Family Development Office, Ministry of Agriculture
Mr. Teófilo Herrera, Project Manager, Dominican Agrarian Institute (IAD)
Mr. Félix Ogando, Manager of the Department of Planning and Public Investment, MEPyD
Mr. Rafael Batista, Project Specialist, Public Investment Management, MEPyD
Ms. Rosa María Suárez, Technical Director, Office of Social Policy Coordination
Ms. Fiordaliza Núñez, Administrative Director, Office of Social Policy Coordination
Ms. Matilde Chávez B., Director of SIUBEN Office of Social Policy Coordination
Ms. Ingrid Berges, Director of Operations, SIUBEN

Cooperation Agencies

Mr. Carlos Cano, General Coordinator of the Spanish Agency for International Development Cooperation (AECID) for the Dominican Republic and Cuba
Ms. Adoración León, Technical Manager for the Dominican Republic and Cuba, AECID
Mr. William Vigil, World Food Programme Representative in the Dominican Republic
Mr. Carmelo Gallardo, Food and Agriculture Organization of the United Nations Representative in the Dominican Republic
Ms. Maritza A. Rodríguez, Senior Financial Management Specialist, World Bank Group

Private Sector, Farmers Organizations and Rural families visited

Mr. Osmar Benítez, Executive President, Dominican Agribusiness Board (JAD)
Ms. Gloria Román, Project Manager, JAD
Mr. Juan José Espinal, Project Consultant, JAD
Ms. Ivonne García, Manager, Dominican Agricultural Exchange
Asociación de Ganaderos de Nisibón (AGANI) Provincia La Altagracia
Federación de Productores Agropecuarios de la Región Este, Inc. (FEDEPROARE) Provincia El Seibo
Fundación de Desarrollo Integral de Cacaoteros del Este (FUNDICAES), Provincia Hato Mayor
Asociación de Ganaderos de San Pedro de Macorís (AGASAPEMA), Provincia San Pedro
Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples La Palmilla, Inc. (COOPPALMILLA), Provincia Santo Domingo
Asociación de Productores de Cebolla Los Inolvidables, Inc. (LOS INOLVIDABLES), Provincia San Cristóbal

Asociación de caficultores de la Esperanza (ASOCAES), Provincia San Cristóbal
Asociación de Productores de Cacao del Cibao (APROCACI), Provincia Hermanas Mirabal
Asociación de Productores Agropecuarios de la Provincia Salcedo, Inc. (APAPSA), Provincia Hermanas Mirabal
Asociación de Productores de Vegetales de la Provincia Espaillat, Inc. (ASOPROVEPE), Provincia Espaillat
Núcleo de Asociaciones Cafetalera de Bani (NUACABA), Provincia Peravia, Municipio de Bani
Federación de Mujeres del Campo (FEMUCAMP), Provincia Monte Plata, Municipio Monte Plata
Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples La Palmilla, Inc. (COOPPALMILLA), Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Norte
Asociación de Productores de Cebolla Los Inolvidables, Inc. (LOS INOLVIDABLES), Provincia San Cristóbal, Municipio Palenque
Asociación de Ganaderos y Productores de Leche de Duverge (El Espartillar), Provincia Independencia, Municipio Duverge
Asociación de Ganaderos Los Conucos, Provincia Monte Cristi, Municipio Villa Vásquez, Paraje Los Conucos
Fundación Sur Futuro, Provincia San Juan, Municipio San Juan de la Maguana
Asociación de Agricultores Sin Tierra La Humanitaria, Provincia Dajabón, Municipio Loma de Cabrera, paraje La Garrapata

Technical Team PMU-PRORURAL, Centre and East

Mr. Jacinto Peña, Financial Coordinator, Programme Management Unit, PMU-DIGECOOM/IFAD
Mr. José William Gómez, Technical Coordinator, Programme Management Unit, PMU-DIGECOOM/IFAD
Mr. Carlos Alcántara, Monitoring and Evaluation Coordinator, Programme Management Unit, PMU-DIGECOOM/IFAD

Appendix III: Natural resources management and climate change adaptation: Background, national policies and IFAD intervention strategies

I. Context

75. The Dominican Republic is the second largest country in the northern tropical zone, with a territorial extension of 48 000 km^2. It includes four principal mountain ranges (the Central Cordillera, the Northern Cordillera, the Neiba Sierra and the Bahoruco Sierra) that run almost parallel from northwest to southeast. The country's three main river systems (the North Yaque, South Yaque and Yuna rivers) begin in these mountain ranges and supply water to the valleys. The country's water resources are replenished only by precipitation. Average annual precipitation is 1500 mm, distributed unequally throughout its territory (as illustrated in Map I) from 350 mm in arid zones (Neiba Valley) to up to 2750 mm in very humid zones (Limón Lagoon).

Map I: Distribution of average annual precipitation

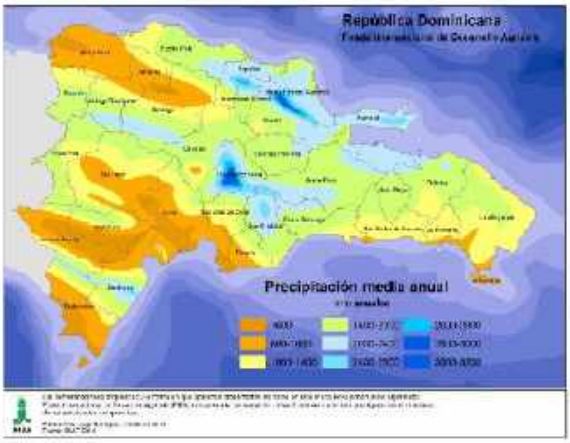

Map II: Soil use in comparison with suitability

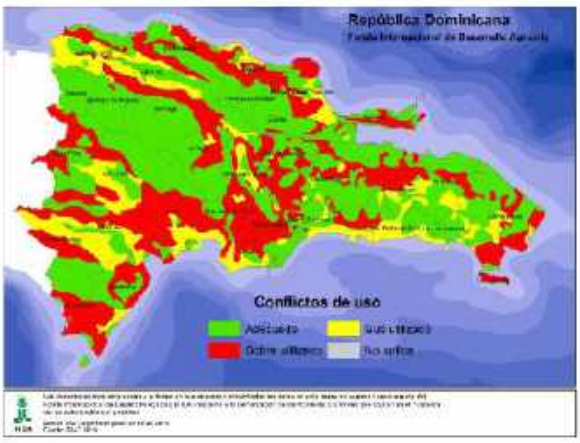

76. Land ownership in the Dominican Republic is very complex and includes different modalities. It is estimated that 56% of the country's land is untitled, and this situation especially affects small-scale producers.[12] Furthermore, land is unequally distributed. According to the 2015 National Agricultural Pre-census, 57%of agricultural productive units have less than 2.7 ha and 71% have less than 4.4 ha, while 6.1% have more than 13 ha. A significant portion of rural and semi-urban families do not have access to land. They generate income as mostly seasonal agricultural wage labourers, non-agricultural jobs, or they cultivate on borrowed or leased land, in many cases under informal contracts where one sixth to one quarter of production is given to the land owner.

77. Approximately 35% of the country's land is used for crop production, 15% is dedicated to livestock farming, and 39% is covered by forest, mainly in the central cordillera. Currently, approximately 34% of land is used for purposes for which it is not suited (as shown in Map II above) and this mainly affects mountainous areas and upper and middle watersheds where land that is naturally suited to forestry and agroforestry is used for grazing and annual crops. As a result, up to 57% of soil in these watersheds is experiencing a high degree of erosion, the average annual soil loss is estimated to be 167 tons/ha/year (Artibonito River example)[13], which decreases soil fertility, its water retention capacity, and the life span of water infrastructure. Furthermore, this situation is causing the degradation of watersheds, which decreases their water absorption and buffering capacity and protection from

[12] Preliminary evaluation of the extralegal economy in 12 Latin American and Caribbean countries. Executive summary of research in the Dominican Republic. Lima: Instituto Libertad y Democracia, 2006.
[13] Evaluation of soil degradation in the Artibonito River Basin, Ovalle, 2014.

extreme climatic events. This, in turn, leads to considerable impacts from flooding, as well as shortages of water for irrigation and lack of humidity regulation in microclimates during droughts. These are all effects that especially impact the rural and semi-urban populations who are the most vulnerable to climatic shocks.

78. The demand for irrigation water has increased markedly in recent decades, reaching eight billion cubic metres in 2012[14]. The country has 35 dams with a reservoir capacity of 2.2 billion cubic metres, and most of these have three purposes (electricity, human consumption and irrigation). Agriculture uses 80% of the country's water extraction, 80% of which is used for crops and 20% for livestock. Approximately 17% of agricultural land has irrigation systems, of which 47% suffers from drainage and salinity problems because of poor land management. The National Institute of Hydraulic Resources (INDRHI) estimates that irrigated land could triple, based on soil use suitable and the availability of water resources.[15] The average number of irrigated hectares per user is 3.9 ha, which means that most small-scale producers do not have access to irrigation.[16] Irrigation systems are inefficient in terms of lack of maintenance and the irrational use of water. Since the mid-1980s, INDRHI has promoted irrigation associations. These currently include 57% of users and they have had some success in increasing the systems' efficiency and cost recovery, although there is room for further strengthening. In global terms, according to FAO, the country is only extracting one third of its groundwater replenishment capacity (1.5 billion m^3/year). However, the southeastern region (from Santo Domingo to la Romana and Punta Cana) suffers from overextraction, which causes salt water intrusion into aquifers from 20 km to 50 km inland. Land misuse also undermines the protection of zones that are important for the replenishment of aquifers, and there is no systematic monitoring of groundwater extraction, its replenishment or its availability.

79. Following high rates of deforestation until the early 1990s, significant reforestation efforts were undertaken and the forest area increased by 19% between 2003 and 2012. However, forest areas should increase by another 10% to reach a total of 49%, including areas dedicated to forest harvesting. Among the pressures exerted on forest areas and deforestation, agricultural activities have the greatest impact. These include fires (more than 85 per cent are associated with agricultural practices), slash-and-burn shifting agriculture, firewood extraction and charcoal production and extensive livestock farming. Reforestation efforts and soil protection are supported by the National System of Protected Areas (SINAP) and they include 12.4 km^2 of land area (25.8% of total land area), of which 80% overlaps with the country's main water basins.[17] However, the unresolved land tenure situation, the lack of land-use planning tools and capacities, weak vigilance capacities, and the lack of management plans for the majority of protected and conservation areas continue to present challenges for achieving that reforestation and the protection of forest areas follows a watershed approach; in other words, an approach that prioritises reforestation in areas important for the protection of hydrological integrity, mitigation of the impact of flooding, and conservation of springs, riverbanks and aquifer replenishment.

80. The precarious condition of watersheds and the unsustainable use of land aggravate the impacts of climatic variability and change. According to the Climate Risk Index, the Dominican Republic is among the 10 countries in the world that are most affected by climate change. Average annual precipitation between 1990 and 2012 was 6.7% higher than in the period 1900 to 2012 (an insignificant change in terms of identifying a trajectory that is attributable to climate change) and the average annual temperature between 1990 and 2012 was 0.8 degrees Celsius higher than it

[14] Rosario, P.; Morrobel J.; Escarramán, A. 2012. Territorios rurales y adaptación al cambio climático en República Dominicana. Dominican Institute for Agricultural and Forestry Research (IDIAF), 2012.
[15] Nacional Strategy for Adaptation to Climate Change in the Dominican Agricultural Sector 2014-2020.
[16] Author's calculation based on information from INDRHI http://www.indrhi.gob.do/index.php/infraestructura/sistema-de-riego
[17] Ministry of Environment and Natural Resources' Operational Plan (2016).

was from 1900 to 2012[18]. Cyclones, floods and droughts are frequent, and climate change appears to have increased the frequency of these events. According to the United Nations Environment Programme (UNEP, 2010), between 2000 and 2009 there were 39 hurricanes in the Caribbean Basin in comparison with the 9-15 per decade that occurred during the eighties and nineties. El Niño events also seem to have become more frequent, with droughts affecting the agricultural sector in six of the last fifteen years (2002, 2004, 2006, 2009, 2014 and 2015), and La Niña events have caused flooding in four of the last fifteen years (2000, 2001, 2007 and 2010). This means that, in recent years, agriculture has been affected in two of every three years by extreme events, and among the most vulnerable people are small-scale producers and poor landless families with limited capacities to cope with and adapt to climate shocks. The most affected zones are shown in Map III. If this map is compared with Map IV showing the geographical distribution of rural poverty, a correlation can be seen between poverty and exposure to climatic events.

Map III: Climate Risk Zones

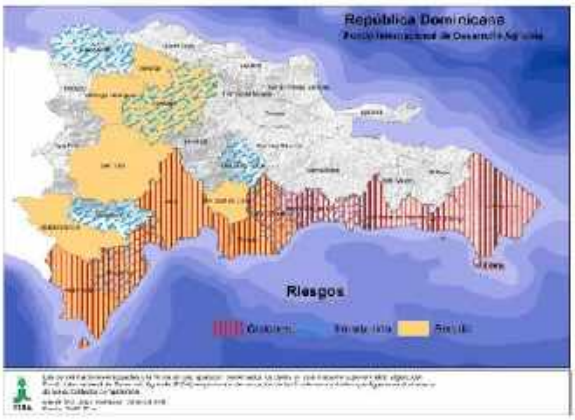

Map IV: Incidence of poverty

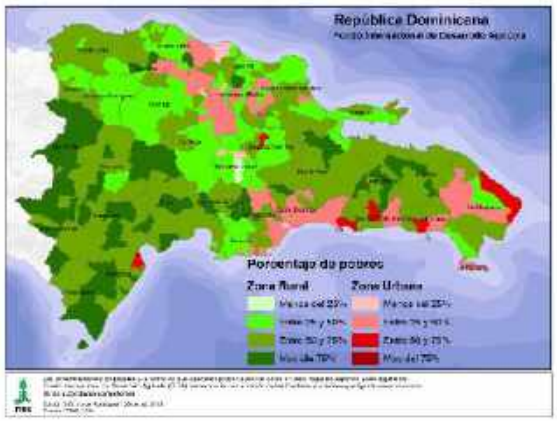

81. Climate change forecasts predict an increase of between one and two degrees Celsius in temperatures between now and 2050[19], as well as a 23% decrease in precipitation between 2010 and 2050, which would give rise to much dryer and warmer conditions in the future. This would have serious impacts on agricultural production and as such on rural poor families.

II. National policies

82. The 2000 General Law 64-00 on the Environment and Natural Resources affirms that the State, National District, Municipal Councils and citizens are responsible for ensuring that natural resources are not depleted, deteriorated or degraded, and for preventing the pollution of the environment in order to maintain ecological equilibrium. Therefore, the use and exploitation of fauna, flora, soil, subsoil and water must be rationalised. The main institutions involved at the national level in managing natural resources sustaining the agricultural sector and rural development are:

The Ministry of Environment and Natural Resources (MARN) and its vice-ministries:

(i) Protected areas and biodiversity, responsible for SINAP and involved in the protection of the forested areas covered by SINAP, mainly forests in the upper basin zones

[18] Author's calculations based on World Bank Climate Change Portal data (http://sdwebx.worldbank.org/climateportal). Similar to the results presented in "Dominican Republic Climate Change Vulnerability Assessment Report, USAID 2013".
[19] Climate Change Model MRI-CGCM3 based on RCP 2.3. Presentación sobre los Avances de la Tercera Comunicación Nacional para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, 2016.

(ii) Environmental Management, responsible for the rules and regulations pertaining to environmental quality that must be observed in agricultural processing facilities

(iii) Forest Resources, responsible for formulating forest policies and governing the management of forest resources outside SINAP, implementing the National Reforestation Plan, supporting the preservation of watersheds, and approving, evaluating and supervising forest management plans on private land

(iv) Soil and Water, responsible for ensuring the comprehensive management of water basins, including the regulation of land-use, and involving the private and community sectors in governance mechanisms for integrated management, as well as conserving and restoring inland soil and water

Furthermore, the Ministry has provincial and municipal directorates that manage information related to the state of natural resources in each province, and that support the implementation of each vice-ministry's policies and plans.

National Institute of Hydraulic Resources (INDRHI) is an autonomous institute under MARN responsible for studying and monitoring water resources in all national basins, and building the capacity to manage hydroelectric and irrigation works.

Ministry of Agriculture is responsible for agricultural policies, supporting agroforestry systems, and implementing the 2014-2020 National Strategy for Adaptation to Climate Change in the Dominican Republic's Agricultural Sector.

National Emergency Commission (COE) is responsible for prevention, early alert, planning and responding to emergencies, including natural disasters and extreme climatic events. It fulfils this responsibility by coordinating all the institutions that are part of the CNE system.

83. Law 1-12, National Development Strategy (NDS), has four strategic axes, of which Strategic Axis 4 outlines the government's strong commitment to policies that are relevant to natural resource management and adaptation to climate change: "A society that has a culture of sustainable production and consumption, that equitably and effectively manages risks and the protection of the environment and natural resources, and that promotes adequate adaptation to climate change". In addition, one of its cross-cutting policies relates to environmental sustainability as it affirms that "all plans, programmes, projects and public policies must include criteria pertaining to environmental sustainability and adequate, comprehensive risk management".

84. The 2017-2020 Pluriannual National Plan for the Public Sector translates these NDS policies into various Strategic Objectives (SOs), of which the most relevant to natural resource management and adaptation to climate change within the COSOP framework are: SO 30. Protect and sustainably use the goods and services of ecosystems, biodiversity and natural heritage – decentralised and comprehensive management of watersheds, and soil and water conservation practices (on hillsides) (4.1.1); SO 32. Efficiently and sustainably manage water resources to guarantee water security – manage floods and efficiently use water in distribution systems, networks, and irrigation systems (4.1.4); and SO 34. Decrease vulnerability to climate change and contribute to the mitigation of its causes – improve education, awareness-raising, and human and institutional capacity (including early-alert systems) to adapt to climate change and decrease its impacts (4.3.1).

85. Since strengthening watershed management is central to the implementation of these three SOs, several initiatives have been taken. The Water Resource Coordination Table has been established within the Ministry of Economy, Planning and Development (MEPyD) as an intersectoral coordination body for the preservation of the quality and quantity of water resources, and to strengthen the management of

the country's 11 large basins. This body includes all the relevant government actors such as MARN, MA and INDRHI. Within the framework of this body, MEPyD, the World Bank and FAO are developing an investment project for the North Yaque and Ozama basins. A proposed Water Bill has also been formulated and submitted to National Congress.

86. The year 2017 has been declared the year of agroforestry, and a reforestation programme has been established with an Executive Director and a programme unit within the Presidency, a coordinator of the agroforestry subcomponent in MA, and a coordinator of the forest protection subcomponent (including reforestation and forest management by local communities) in MARN. The projects under this programme have a microwatershed management approach and they begin with an assessment and zoning in which, for the first time, MA, MARN and INDRHI must work together and reach agreements at the local level. In addition, the projects must ensure productive benefits for the most disadvantaged population in the microwatersheds. The selection of microwatersheds projects under this programme is carried out within the framework of the Surprise Visits of the President.

87. In 2008, the National Council for Climate Change and Clean Development Mechanisms (CNCCMDL) was established within the Presidency to improve the country's institutional framework and better respond to the commitments and international discussions taking place within the United Nations Framework Convention on Climate Change. It is chaired by the President of the Republic, and its Deputy Secretary is the Minister of the Environment. The Council encompasses all relevant government Secretariats and aims to better coordinate the formulation, updating and implementation of Nationally Appropriate Mitigation Actions (NAMAs), the 2008 National Adaptation Strategy and Action Plan, Sectoral Adaptation Plans, and national communications to the convention. The 2014-2020 National Strategy for Adaptation to Climate Change in the Dominican Republic's Agricultural Sector has the following objectives: improve the agricultural sector's capacity to adapt to climate change and establish a coherent policy at the national level; build resilience and adaptive capacities within the sector; help the Dominican Government establish a regulatory framework for small- and medium-sized producers that encompasses research and development, and that promotes climate change adaptation practices with a climate-smart focus in agriculture; and raise awareness of adaptation techniques.

88. MARN and MEPyD have cooperated in formulating the proposed Territorial Management and Land-Use Law, which has been submitted to National Congress. MARN is also coordinating the formulation of a National Territorial Management Plan which, now that the assessment phase has been completed, is entering the consultation phase.

III. IFAD's intervention strategies

89. As the project's objective is to improve the situation of poor rural families, it applies a resilience model focusing on these families. This model helps to define IFAD's intervention strategies to support the government and the poor rural population in improving natural resource management and capacities to adapt to climate change. However, the model does not only take into account the resilience of families to climate changes and shocks, it also considers, from a comprehensive perspective, economic and social crises and shocks such as changes in the market and illness within the family. The model is explained in more detail in the box below.

The resilience of families can be defined as their capacity to cope with environmental, climatic, economic and social crises and shocks, and their capacity to recover (in the best-case scenario, to improved situation) from a crisis or shock. Resilience depends on multiple factors and, therefore, it is a complex concept. The model that is illustrated in the figure below can help to better understand it. The factors that contribute to families' resilience are grouped in the blue boxes according to their level of influence on: 1) the severity of the crises' or shocks' impact on families; and 2) families' capacity to recover from a shock. The severity of the impact depends on factors such as: i) comprehensive management of natural resources within the territory; ii) diversification of crops, incomes and livelihoods; iii) dietary quality (health); iv) access to roads, transportation and other services; v) the quality and location of assets; vi) the existence of an early-warning system and prevention strategies; and vii) belonging to social networks and producers'

90. Based on this model and the assessment of the initial context, the following activities and elements are proposed for the new project under the COSOP:

91. Geographic targeting. Criteria for prioritising territories where the project will intervene should include: policy priorities jointly identified with the government; the risk of extreme climate events (droughts, floods and cyclones) and the concentration of the population that is vulnerable to their impacts; levels of malnutrition; the concentration of the population that is affected by monetary poverty in the absence of sustainable productive inclusion; the availability of productive inclusion opportunities; presence, nature and capacities of Rural Economic Organizations.

92. Baseline survey and rapid assessment of the territory. The baseline survey includes a scorecard on families' resilience that will identify key vulnerabilities and resilience factors that must be built or strengthened by the project's activities. The rapid assessment also indicates: i) potential land-uses and degradation problems deriving from current, inappropriate uses; ii) challenges in water resource management, particularly in terms of accessing water for agricultural production and protecting its source (watersheds and aquifers); iii) historical trends and forecasts for precipitation, monthly temperatures, extreme climatic events and their main impacts on agricultural productive activities; and iv) initiatives and actors who are addressing or should be addressing the challenges identified.

93. Call for an event to discuss the opportunities provided by the project. This event provides a space for consultation and discussion based on the findings of the baseline survey and rapid assessment, with actors who are active in the development of the territory. The question that will be addressed is how the project, within the realm of productive inclusion, can be linked and contribute to initiatives and actors/partners who are working with the challenges of managing natural resources in the territory, within the difficult context of climate change. Similarly, the project will seek to establish linkages with initiatives and actors who support nutrition education, and to create technical capacities and employment opportunities for vulnerable, landless youth and families. Selection criteria are also defined for the organisations and types of plans that will be supported by the project, to ensure that productive and service activities promote land-uses that are consistent with its natural suitability and potentials, and that they do not take risks that are difficult to mitigate within the context of climate change (not placing productive assets and activities in zones that are at a high risk of flooding or droughts without the possibility of complementary irrigation), market shocks, or the absence of markets.

94. Formulation of Plans. The preparation of Plans includes an analysis of the challenges and risks associated with production on farms, and other risks that increase the vulnerability of participating families, whether they are producers, paid employees or service providers. These include the following risks, among others: the lack of sustainable access to water and land, and the poor quality of these resources, considering the impacts of climatic variability and change; the lack of knowledge and capacity to identify and apply adaptation practices related to climatic variability and change, as well as integrated pest and soil fertility management; and risks associated with specialisation. Subsequently, priorities and activities will be identified to address these risks and increase families□resilience capacities such as, for example: small-scale infrastructure and equipment, and the capacity to manage rainwater harvesting and complementary irrigation systems; awareness-raising about nutrition and taking care of family gardens; and the diversification of production and incomes.

95. Monitoring and evaluation of Plan implementation. As part of the instruments used to monitor the impacts of the implementation of the plans on participating families, a Resilience Scorecard is included on families□resilience capacities. This card permits the identification of improvements in comparison with the baseline, and whether the activities that were identified and implemented in plans really benefit and increase the resilience of the most vulnerable participating families. In addition, it facilitates a learning process that will permit the continual improvement of interventions and increase positive impacts on resilience.

Appendix IV: Country at a glance

General data
Land area (km2) ☐ 48,310
Total population (million) 2015 ☐ 10.53
Population density (people per km2) 2015 ☐217.93
Local currency Real (RD$) Dominican Pesos
Exchange rate: US$1 = RD$45.99/US$ (January-December 2016)
GDP 2016 ☐RD$3,298,427 million (current)
GDP per capita 2016 ☐RD$327,386 (current)
GDP per capita annual growth ☐2016☐6.5%
Inflation, IPCA (annual %) 2016 ☐1.70%
Social indicators
Population (average annual growth rate) 2015☐1.17%
Crude birth rate (per thousand) 2014 ☐20.85
Crude death rate (per thousand) 2014 ☐6.06
Fecundity rate (children per women) 2014☐2.48
Infant mortality rate (per thousand live births) 2015 ☐25.7
Life expectancy at birth (years) 2014 ☐73.5
Number of rural poor (million) 2014 ☐1.5
Number of rural extreme poor (million) 2014 ☐0.4
Poor as % of total rural population 2014 ☐55.5%
Extreme poor as % of total rural population 2014 ☐11.4
Economic Active Population (million) Average 2016☐4.59
Female labour force as % of total 2016 ☐40.49%
Education
School enrollment, 6/14 years of age (% gross) 2014☐97%
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2015 ☐7.5%
Nutrition
Malnutrition, population - 2014 (millions) ☐3.4
Health
Health expenditure, total (as % of GDP) 2014 ☐4.4
Doctors (per thousand people) 2000 ☐1.88
Agriculture and food
Fertilizer consumption 2014 (kilograms per hectare of arable land) 2014- 88.17
Food production index (2004-06=100) 2013 - 135.52
Land Use
Arable land 2014 (hectares) - 88.16
Forest area 2014 (squares km) ☐ 19,830
Irrigated land 2011 (% of total agricultural land) ☐8.7

Economic indicators
GDP 2016 (US$ million) ☐71,654
GDP growth (annual %) 2016 ☐5.1%
Sectoral distribution of GDP ☐2016 % Agriculture ☐5.6 % Industry ☐24.2 % Services ☐62.9
Composition of GDP- 2016 Household consumption ☐69.7% Government consumption ☐11% Gross capital formation ☐23%
Balance of Payments - (US$ million)
Merchandise exports 2015☐9,398
Merchandise imports 2015 ☐16,863
Balance of merchandise trade 2015 ☐7,466 (-)
Current account balances 2015 ☐1,335 (-)
Foreign direct investment 2015 ☐2,221.5
Government finance
Cash surplus/deficit 2016 - (% of GDP) ☐0.4%
Total internal debt 2016 (% of GDP) ☐13.06%
Total external debt 2016 (% of GDP) ☐24.28%
Public sector net debt 2016 (% of GDP) - 37.34%
Basic interest rate (% annual) December 2016[i] ☐14.46%

[i] Unless specified, data are from World Bank, Ministry of Treasury, and Central Bank. All data published in the respective web sites.

ii World Health Organization

Appendix V: Concept note: Rural Families' Productive Inclusion and Resilience: PRORURAL Inclusivo

IV. Possible geographic area of intervention and target groups[20]

96. Geographic targeting. The new IFAD operation will cover the entire country. Priority areas for project intervention will be jointly identified with the Government during the next project design stage.[21]

97. Rural poverty. In the 316 municipalities identified as rural by the IDIAF live approximately 858 000 families (the 30 % of the families in the country); fifty-six per cent of them (481 000) are poor according to the Quality of Life Index (ICV).[22]

98. To identify the characteristics and livelihood strategies of rural families and to understand the determinants of rural poverty, micro-data from the National Labor Force Survey (ENFT, October 2014) have been analyzed. The analysis distinguishes two main typologies of poor rural families according to their livelihood strategies: agricultural producers' families, and landless families. In both cases, lack of income diversification and greater dependence on agriculture (in terms of either production or employment) are associated with higher levels of poverty and greater vulnerability to adverse economic cycles. Further details are provided in the COSOP.

99. Immigrants from Haiti form part of the rural poverty in the DR. The UN Population Fund (2013) estimates that about half a million Haitian immigrants live in the RD (equivalent to 7 % of the total population). Most of them are young males, concentrated in the western part of the country, and predominantly employed as agricultural laborers.

100. Gender and Youth. Female-headed families represent about 23 % of salaried families, and 13 % of producers' families. The Labour Force Participation Rate for rural women (38.1 %) is considerably lower than for women in urban areas (49.5 %). Female employment is highly volatile depending on the economic cycle, and wide salary differentials with men persist. The rural population is quite young (the average age in rural areas is 29). Youths between 15-24 years have low labour force participation rates at the national level (60 %). These figures are likely lower in rural areas, also due to the mismatch between training programs and labour market needs. Rural areas show a high incidence of juvenile pregnancies (23.5 % of mothers are adolescents, 2010 Census), and drugs use and drug trafficking are increasing among young rural men. Rural migration rates (internal and external, permanent or temporary) are generally high, but particularly so for women and young people.

101. The agricultural sector. Data from the 2015 Agricultural Pre-Census show that there are 320,000 agricultural productive units in the country; half of these are smaller than 50 tareas (3.13 ha) and only 44 % of the parcels have definitive titles. Small producers remain concentrated in some traditional and less dynamic sectors, such as rice and beans. The sector has shown considerable output and productivity increases during the last 15 years, driven by the most dynamic sectors such as fruits

[20] For the design of the Concept Note, meetings and working sessions were held with Government authorities; data and reports produced by different public and private institutions were collected and analyzed, and the progress of PRORURAL was examined. During field visits, interchange activities were performed with producers' organizations and local institutions. Beyond utilizing tools for interchange and information collection from focal points and key informants, the mission pilot-tested new instruments and methods for data collection and analysis with about 40 families belonging the target group. A questionnaire and a scorecard were used to collect information from each family, focusing on their economic and social situation and on their capacity for resilience. Results from the pilot field survey will be presented in Appendix 2 of the PDR.

[21] See Section F, Component 1 for further details.

[22] The ICV is the composite index used by SIUBEN for the targeting of government social programs. It measures multi-dimensional poverty according to the quality of dwelling, access to basic services and characteristics of family head and members (including employment, education and possession of identity documents).

and vegetables (avocado, mango and pineapple), banana and cocoa (which include high-value markets such as organic and fair trade). The total value of agricultural exports reached USD 2,625 million in 2015 and the agricultural balance of payment had a USD 136 million surplus in 2014.

102. Target groups. IFAD investments will focus on 220 000 vulnerable rural families belonging to two main typologies:

Agricultural producers' families with little diversification, whose incomes mainly depend on small-scale agricultural production for markets or self-consumption.

Landless families with little diversification, whose incomes mainly depend on temporary or permanent agricultural employment.

V. Justification and rationale

103. Theory of change. The Project aims to contribute to overcoming the persistence of vulnerability and monetary poverty among rural families, due to their frequent exposure to environmental emergencies and economic shocks whose negative impacts are amplified by climate change.

104. The Government is responding to some of the challenges affecting the rural poor through its social and emergency policies, but also considers the need to improve policies for income generation and vulnerability reduction. Their current weakness forces rural families to adopt short-term strategies when coping with shocks (such as migration and assets sale) that could increase even more their medium- and long-term vulnerability to economic and environmental shocks.

105. The project will complement government social policies with local-level interventions that identify and respond to the necessities for genuine income generation and vulnerability reduction. The needs identification and intervention models will be based on family demands, capacities and expectations, since it is in the family that the different strategies of individual members are articulated to leverage opportunities and respond to economic, social and environmental challenges.

106. Building upon the opportunities offered by the institutional framework, and capitalizing upon the lessons generated by government social policies and the lessons from successful public-private partnership models, the project will provide financial incentives and adopt adequate monitoring methodologies and indicators to promote productive inclusion and increase family resilience[23] for the most vulnerable segments of the rural population: women, young people, family farmers having agriculture as their main source of income and landless families for which agricultural labor is the main income source.

107. Project results will be achieved through a continuous interaction between investment implementation, project activities and the M&E and KM system. Beyond achieving better project management, the M&E and KM systems, in complementarity with SSTC activities, will favor a national-level policy dialogue aimed at scaling-up to other areas the new targeting, needs assessment and intervention models for productive inclusion and resilience to effectively complement government social policies.

108. The proposed theory of change is based on the analysis, detailed in the following paragraphs, of: the causes of economic and environmental vulnerability; the focus of

[23] The project applies a resilience model focused on poor rural families. Family Resilience is defined as the family's capacity to cope with environmental, climatic, economic and social crises and shocks, and its capacity to recover (in the best-case scenario, to improve its situation) from a crisis or shock. Resilience depends on multiple factors and access to material and immaterial assets including: better NRM at the territorial and farm level; diversification of crops, incomes and livelihoods; dietary quality (health); quality and location of assets; participation in productive and social organizations; access to credit, savings and insurance (in particular, life insurance); adequate infrastructure and early warning systems (see Appendix IV). To measure Family Resilience, a Scorecard has been developed and tested during the design mission for the preparation of this Concept Note (more details will be presented in the PDR).

current poverty-reduction policies; the causes and effects of persistent monetary poverty in rural areas; the opportunities and lessons learned in the PRORURAL Project; and the political and institutional frameworks.

109. Economic Vulnerability. The DR is a Small Island Developing State (SIDS) whose open economy is exposed to shocks originating in international financial and commodity markets. Although the DR has achieved one of the highest average growth rates in the region, the last fifteen years have been characterized by wide fluctuations in the economic cycle.

110. Environmental and Climate Change Vulnerability. The DR is frequently exposed to extreme environmental events (hurricanes, floods and droughts) that affect infrastructure, production and service delivery, particularly in poor rural areas. Their severity is aggravated by the fact that the DR is among the ten countries most affected by climate change, and by the currently inadequate conservation of watersheds and management of natural resources.

111. Rural context. The aforementioned economic and environmental risks impend over a rural context characterized by: land fragmentation and incomplete titling; the low capacity of small producers to appropriate part of the value generated in the most dynamic agricultural sectors and markets; salary stagnation in the agricultural sector; fluctuations in employment, particularly for rural women; diffusion of pests and diseases (including the coffee rust, roya); substantial reduction of support and subsidies for traditional products; little production for self-consumption and poor diets causing adverse health conditions (obesity and diabetes). Rural poverty is strongly associated with lack of diversification and dependence on small-scale agriculture. While dependence on agriculture is associated with higher vulnerability to negative economic cycles, greater diversification and employment in non-agricultural sectors emerge as viable strategies of exit from poverty.

112. Social and Emergency Policies. The DR has adopted a successful social policies model coordinated by the Social Policy Coordination Cabinet (GCPS). The targeting strategy and the identification of beneficiary families are based on the Quality of Life Index (ICV), a composite indicator that measures the multidimensional poverty of families.[24] Emergency response is performed by the National Emergency Commission (COE for its Spanish acronym), that is responsible for prevention, early alert, institutional coordination and emergency planning and response (including for natural disasters and extreme climatic events). The COE has high capacities and it coordinates a network of 22 involved institutions, mobilized according to potential or occurring emergencies. The early warning system is fuelled by rainfall monitoring data, runoff and continuous analysis of rivers in coordination with the National Institute of Hydraulic Resources (INDRHI). The COE, through an evaluation and continuous learning system, has already shown good results, reducing losses of lives from extreme climatic events to basically zero.

113. Persistence of monetary poverty. While multidimensional poverty has decreased, monetary poverty, measured according to the official poverty line, has shown a different trend, since its incidence at the national level increased from 40.1 % in 2000 to 43.7 % in 2014 (SISDOM 2014). Monetary poverty grows during crises, reaching 82.9 % and 75.9 %, respectively, in the crisis years 2004 and 2008. As mentioned above, the persistence of monetary poverty forces poor rural families to adopt coping strategies that, while responding to short-term objectives, reduce their resilience to economic and environmental risks in the long-term.

[24] SIUBEN, responsible for targeting of social policies, has also developed the Climate Impact Vulnerability Index (IVACC), that measures the vulnerability of a family to hurricanes, storms and floods, given certain socioeconomic characteristics. The Multidimensional Poverty Index (OPHI or IPM) is currently being prepared with the collaboration of the University of Oxford; it measures new dimensions of poverty linked to health, education and child care, livelihood and labor, housing and environment, digital gap and coexistence.

114. The political context. The current President of the Republic, Lic. Danilo Medina Sánchez, belongs to the Partido de la Liberación Dominicana (PLD). He was elected for the first time in 2004 and started his second mandate in August 2016. The Government of President Danilo Medina Sánchez is supported by a coalition of four parties with a solid majority in the National Congress (90 % of Senators and 56 % of Deputies). Within the Government Program 2016-2020, defined in the National Development Strategy 2010-2030, high priority is placed on rural development and on increasing rural incomes to reduce poverty and inequality, improve social and economic inclusion, reduce natural disaster risks, and support the growth of a middle class in the most vulnerable areas of the country.

115. Even though the Government maintains a significant popular acceptance (65%), the population's demand for greater attention to citizen insecurity and corruption has become increasingly evident. The Government's response has been to strengthen citizen security systems and, through the Public Prosecutor's Office, to have allegations of corruption duly prosecuted. The next elections are due in 2020.

116. The Institutional and Policy Framework provide opportunities for the project strategy:

The Project is aligned with national policies and priorities, since the 2016-2020 Government Program places high priority on rural development and rural poverty-reduction policies.

The MEPyD, IFAD's main partner in the country, is interested in needs-assessment strategies for productive inclusion, and is undertaking initiatives for decentralization, territorial planning and empowerment of local authorities within the context of its territorial cohesion policies;

The targeting and needs identification methodologies developed by the Social Cabinet and the associated intervention models have achieved wide political legitimacy and effectiveness in multidimensional poverty reduction, and represent a starting point to develop new strategies for inclusion and resilience.

117. The lessons learned in previous IFAD-funded operations in the RD provide indications on the possible improvements that will permit achieving productive inclusion and family resilience:

The reduction of monetary poverty requires interventions that create opportunities for genuine income generation by linking the poor and vulnerable to the most dynamic sectors;

The involvement of producers' organizations in business plans through the public-private[25] alliance adopted in PRORURAL has promoted efficiency and ownership;

The Plans methodology should be extended with specific actions that improve family resilience and inclusion.

VI. Key project objectives

118. The project's goal is to contribute to reducing rural poverty by strengthening territorial planning and promoting income-generating activities and food and nutrition security for rural families. To achieve this goal, the project's development objective is to increase beneficiary families' resilience capacities and facilitate their inclusion into product and services markets, as well as labour markets.

VII. Scaling up

119. The project explicitly aims for its models to be scaled up to the national level. The scaling-up strategy will have three axes: i) a learning process to identify the needs of the target population, complement investments, and identify appropriate

[25] Private Operational Institution

instruments, methodologies and partnerships; ii) an effective KM system, based on lessons from project implementation, to support the scaling-up of the targeting strategy and investment models to improve productive inclusion and resilience; iii) the promotion of inter-institutional policy dialogue in order to plan public investments geared towards complementing the reduction of multidimensional poverty with the reduction of monetary poverty and vulnerability of poor rural families.

VIII. Ownership, harmonisation and alignment

120. Ownership. The project proposal has been developed in collaboration with national authorities within the framework of the COSOP design and reflects the dialogue that has been taking place between IFAD and the Government, strengthened by PRORURAL's successful implementation. The project's main allies will be MEPyD (which, through DIGECOOM, will be responsible for implementation), the Social Cabinet and the Ministry of Agriculture. Particularly relevant is the replication and scaling up of the public-private partnerships framework adopted in the implementation of PRORURAL.

121. Alignment and harmonisation. The proposal is aligned with the policies established by the 2030 National Development Strategy (END).[26] The proposal is harmonised with government programmes related to Poverty Reduction (Specific Objective (SO) 7), Local Development (SO 11), increasing efficiency and productivity (SO 25), Competitiveness and Sustainability (SO 27 and QE 30) of family enterprises and their ecosystem, the proper management of Water Resources (SO 23), and reducing families' vulnerability to Climate Change (SO 34).

122. IFAD has maintained conversations with the World Bank that has implemented the Integrated Social Protection and Promotion Project PROSOLI.[27] The Food and Agriculture Organization (FAO) and the World Food Programme (WFP) are developing programmes for food and nutrition security and could be key allies in these areas. The Spanish Cooperation (AECID), which cofinances PRORURAL through the Fondo Especial de España, is interested in supporting strategy-defining processes and a targeting index for productive inclusion (Component 2 of this project).

IX. Components and activities

123. Component 1: Investments for rural families' productive inclusion and resilience. This component aims to achieve the following results: i) Result 1.1: Investment plans favour the productive inclusion of beneficiaries; and ii) Result 1.2: Investment plans improve the resilience of beneficiaries.

124. The subsequent steps will be taken for implementation:

Geographic targeting. The identification of priority territories will consider, among others: environmental characteristics (especially water and soil); exposure to climate events; presence and capacities of administrative, social and productive organisations; presence of the target population; presence of productive inclusion opportunities; and government priorities. To support the identification of priority territories an initial proposal for a low/high territorial opportunities index has been developed by the IFAD COSOP mission and shared with the Government as a basis for further discussions and improvements.

Baseline. The baseline will generate information on impact indicators, and scorecards measuring the resilience and productive inclusion of each family, and will support the initial identification of potential beneficiary families.

[26] The project's contribution to END objectives is outlined in the M&E section and in the Logical Framework of the COSOP.
[27] Progresando con Solidaridad.

Plans for Inclusion and Resilience (PIRs) Identification. The Project Management Unit (PMU) will convene a consultation process with organisations, the public sector and other territorial actors to share information and ensure that the identification of groups, organisations and PIRs are aligned with, and complementary to, territorial dynamics.

PIR design, selection and approval. In the plans' identification, design and approval phase, the Private Operational Institution (as in the case of PRORURAL) will play a key role in business matters, access to markets, and technical and managerial knowledge. There may be PIRs for: (i) youth;[28] (ii) landless families (wage earners); and (iii) agricultural producers' families. Haitian immigrants can be beneficiaries of PIRs for youths or landless families. The opportunities to develop plans linked to agriculture have been identified considering that, as shown in PRORURAL, small-scale producers are prominent in 'traditional' crops but are also making inroads into crops classified as 'dynamic'. The Plan Approval Committee will include PMU staff, other public and private institutions and, eventually, the credit financial institution.

Implementation, Monitoring and Evaluation and Learning from PIRs. The implementation will be the responsibility of the Operational Private Institution and of the Beneficiary Organisation. Information will be gathered annually from beneficiary families' scorecards and PIR risk indicators (for management, inclusion, environmental and fair and dignified labor[29]). In the third year of implementation, the aforementioned forms will be completed again for each plan's final evaluation. The learning process is gathered through the M&E system, and it is geared towards obtaining two main results: i) improved project performance; and ii) promoting inter-institutional policy dialogue.

125. To meet the different demands of the target population, the following examples of plans are considered: i) Plans that are efficient in generating financial results and employment, (i.e. modern vegetables, traditional vegetables, dairy farming, beef cattle and hogs); ii) Services or basic production plans (i.e. sale of services, value added to local productions, improve food security and nutrition such as family gardens); iii) 'Incubator start-ups' adapted to the conditions of the rural sector and that are directed towards youth, involving the private sector in supporting rural youth in creating incubation spaces for business and employment opportunities.

126. Food and nutritional education. These activities will provide technical assistance and develop actions to reduce nutritional imbalances and health vulnerabilities through awareness-raising and education on issues related to diet quality and to its connection with farm production. One of the most relevant nutritional problems (with a malnutrition rate of 6.4 %), is related to the diffusion of child/youth obesity: according to PRORURAL's baseline study, obesity affects more than 30 % of the population, with higher rates among children. For these actions, complementarities and linkages will be established with programmes currently being implemented by the Government (particularly the Social Cabinet and the Ministry of Health), FAO and the WFP.

127. Component 2 : Inter-institutional policy dialogue. The anticipated result is that project investments generate a learning process that will define the inclusion and resilience needs identification strategy and methodology, and will identify a response model to these needs that can be scaled up to promote productive inclusion and resilience. This component will aim to: i) gather information and lessons to develop a strategy for productive inclusion and increased resilience (a specific targeting strategy that complements existing indices) and ii) support a local participatory consultation methodology. The project will contribute to the establishment of a group of national experts that will elaborate and test the methods and indices related to productive inclusion and increased family resilience. The

[28] Plans such as "incubator start-ups" that are adapted to the conditions of the rural sector and that are directed towards youth.

[29] Indicators of fair and dignified employment will include: compliance with health and labor safety regulations; salary levels; health insurance and pensions. Further details will be provided in Appendix 6 (Monitoring and Evaluation) of the PDR.

scaling-up of the lessons learned, results achieved and proposals will be facilitated by an Inter-Institutional Dialogue Platform supported by the project.

128. Component 3: Learning, Knowledge and Project Management. The expected result is: the appropriate management of planning, monitoring, evaluation, knowledge and learning of the project will effectively contribute to the productive inclusion and resilience of rural families, to the learning process, and to the inter-institutional dialogue. The component includes the costs of the baseline study, the costs of the Results and Impact Management System (RIMS), climate change adaptation studies, audits, M&E workshops and training, and training on the topics of gender and youth.

129. Gender strategy. Women are among the groups most affected by poverty in the country's rural areas. Priority will be given to plans that include women in mixed plans (men and women) and to specific plans for women. The objective is that 40 % of project beneficiaries will be women. The following activities will be promoted: gender-related training, childcare centres (possibly managed by organisations), information exchange systems, and training in nutrition, microenterprises and self-employment.

130. Youth. Innovative proposals for youth participation will be sought, including: ICT technology, spaces for social recognition and visibility, the creation of spaces within the organisations for new functions and responsibilities, rural-urban links and dynamic activities, microenterprises in new sectors such as environment and tourism. The project pro-youth strategy will include "Rural Start-up Incubators" financed by the project in collaboration with the private sector and the creation of one or more Service Centres, where it will be possible for the rural youth to obtain and share information. Rural youth will be linked to exchange centres such as the Global Network of Youth Innovation, of which IFAD is a member. The project will benefit from a IFAD grant executed by FAO ("Fortalecimiento de las oportunidades de empleo rural decente para las y los jóvenes del Caribe").

X. Preliminary environmental and social category

131. The preliminary environmental and social categorization of the project is B. The project will require that the investment plans with producers' organization identify the needs for improving practices in farmers' fields and provide capacity building in integrated pest management and land and water management practices. The project will make sure that the plans include mitigation measures for potential environmental impacts from construction of and residues from packaging and processing facilities. The implementation of these measures will be linked to the Ministry of Environment and Natural Resources certification of the organizations for compliance with good manufacturing practices and their implementation will be monitored in each plan. This will be further developed with the preparation of the SECAP note, which will contain a draft Environmental and Social Management Plan (PDR, Appendix 14).

XI. Preliminary climate risk classification

132. The preliminary climate risk classification is high. The Climate Risk Index places the DR among the 10 countries most affected globally by climate change resulting in increased frequency of extreme weather events. The annual average temperature between 1990 and 2012 was 0.8C higher than in the period 1900-2012.[30] Floods, droughts and cyclones are frequent climate events, and climate change appears to have further increased the likelihood of extreme events. The frequency of the El Niño seems to have increased, with droughts affecting the agricultural sector for six years during the last 15 years, and La Niña have caused floods in four years over the last 15 years. Future projections indicate a seriously dryer and warmer future, with an

[30] Mission estimation using data from the World Bank Climate Change Portal (http://sdwebx.worldbank.org/climateportal). Similar to the results presented in "Dominican Republic Climate Change Vulnerability Assessment Report, USAID 2013".

estimated warming of 1-2 C and 23 % decrease in rainfall by 2050[31] compared to 2015 and 2010 levels respectively.

133. The country has a reliable early warning system in place as well as a National Commission for Emergencies (COE) with high capacities to coordinate disaster prevention, evacuations and protection. The END and the National Pluriannual Public Sector Plan 2017-2020 confirm a strong commitment from the government to conservation and management of watersheds to improve their resilience and reduce disaster risks. The core family resilience approach of the project will further be achieved through support for: awareness and strengthening of local capacities for protecting assets and taking actions on early warnings provided by COE; diversity in cropping systems (intercropping and crop rotation); soil and water management practices; rainwater harvesting and complementary irrigation; integrated pest management. UNDP, USAID and the WB have all supported the government in preparing recent climate risks and vulnerability studies, including for the rural sector. There is therefore no reason for IFAD to do an additional design investment in such studies.

XII. Costs and financing

134. Project costs. The total cost of the project is USD 20.48 million, over a period of six years. It is estimated that the beneficiary families of the project will be approximately 15,000 (58,000 family members). Component 1 (Investments for rural families' productive inclusion and resilience) represents 79 % of project cost; the majority of these funds will directly benefit families in the form of funds for implementing investment plans. Component 2 (Inter-institutional policy dialogue) represents 2 % of the project cost and includes the activities that will be financed by a grant to facilitate the inter-institutional dialogue for the productive inclusion of rural families. Component 3 (Learning, Knowledge and Project Management) represents 19 % of the project cost and includes the activities related with learning, M&E and knowledge to support inter-institutional dialogue and project management.

135. Financing. The project would be financed as follows: (a) the Dominican Republic would provide USD 4 million, equal to 20 % of the total cost; (b) IFAD would finance a total of USD 11.88 million (total allocation PBAS 2016-2018, equal to 58 % of total costs), including a grant of up to USD 200.000 for Component 1; (c) Beneficiaries contribution is estimated at USD 1.6 million (8 % of total costs) and; (d) National Financial Institutions will provide credit up to USD 3 million (14 % of total costs), that will be considered as an additional leverage of private investment due to the project intervention. The estimate is based on previous experiences in PRORURAL Centro y Este[32].

XIII. Organization and management

136. The project will be implemented within the institutional framework that the Government of the Dominican Republic and IFAD have successfully used since 2014 in implementing PRORURAL: i) DIGECOOM (MEPyD) will be responsible for implementation and for orientation, coordination and political leadership through a smaller PMU; ii) for Component 1, the public-private partnership framework will be maintained, and for Component 2 an agreement will be reached within the Government regarding the conformation of the high-level experts panel and the Inter-institutional Platform.

XIV. Monitoring and evaluation, KM and learning

[31] Climate Change Model MRI-CGCM3 based on RCP 2.3. Presentation on the Progress of the Third National Communication for the United Nations Framework Convention on Climate Change, 2016.
[32] Where the similar size Plan´s average amounts of credit that have been requested is up to US$ 50.000 per Plan.

137. The main characteristics of the project's system for Planning, Monitoring and Evaluation, Knowledge Management and Learning (PMEKM) will be: i) results-oriented □the system must be based on the logical framework; ii) those involved in the system's management must gather all the relevant information that is accumulated during the administrative process and provide feedback to the inter-institutional dialogue platform related to project management, technical information and lessons learned; iii) it will be integrated with other systems, especially the system of the agency responsible for implementation (MEPyD/DIGECOOM and IFAD; and iv) Knowledge Management will be critical for the functioning of the inter-institutional platform for the validation of the targeting index for productive inclusion, and for the analysis of the intervention models that promote productive inclusion and resilience.

138. SSTC. To identify needs, opportunities and modalities for building a SSTC approach in partnership with the Government, a small team from the IFAD's GKS Division undertook a series of meetings with government entities and other stakeholders. The Government has shown interest in receiving further knowledge on successful approaches to productive inclusion (including targeting mechanisms) and on innovative institutional modalities for management of development projects and policies. The country has several innovations in public management practices that could be showcased in the region and beyond, among these the use of public-private partnerships in the management of public programmes. Further opportunities are related to technology transfer for tropical products, particularly cocoa and vegetables.

139. Principal preliminary indicators proposed for the logical framework:

Goal indicators	Development Objective Indicators	SDG
20 100 people targeted by the project experience economic mobility - SDG target 1.1 & 1.2. 5 500 women report better diet quality. Y, IND □ SDG target 2.1 & 2.2 50 per cent of the project area's municipalities have a development plan	23 000 people targeted by the project have better access to markets - SDG target 2.3 and 10.2. 21 000 of the project's beneficiary families have improved resilience - SDG target 1.5 and 13.1 The targeting and intervention strategy for productive inclusion and resilience have been broadened to the selected territory	SDG 1: No Poverty; SDG 2: Zero Hunger; SDG 8: Decent Work and Economic Growth; SDG 10: Reduce Inequalities; SDG 13: Climate Action

XV. Risks

140. The project faces moderate risks. The project could face: i) institutional risks related to difficulties in establishing the Inter-Institutional Platform; ii) risk of initial difficulties in effectively targeting families; iii) Private Operational Institution risk of orienting the project towards rural populations with better potential; iv) managerial and administrative efficiency risk related to PMU-DIGECOOM's structure; v) technological risk of a potential lack of proposals for productive inclusion and employment- opportunities, and vi) Risks of natural resource degradation, exacerbation of climate change, or wide-reaching adverse phenomena. These risks will be minimised by applying: i) a targeting system that will be continually evaluated, and by implementing the successful methodologies used in PRORURAL; ii) monitoring by IFAD, and support and supervision missions; iii) a monitoring and information system.

XVI. Next steps

141. The original schedule to present the RB-COSOP and the new project to the IFAD Executive Board is for the EB of December 2017 and April 2018, respectively. In view of Senior Management demands and of the request expressed by the

Ambassador of the Dominican Republic, during his recent visit, to IFAD President to advance the EB submission of projects during 2017, we request the presentation of the RB-COSP and of the new project for the Dominican Republic for the EB of September and EB December 2017, respectively. The calendar and progress in the design of both documents allows us to comply with this commitment:

RB-COSOP: it is suggested to advance the approval dates by the AVP / PMD from 21/09/17 to 17/07/17 and present the RB-COSOP to SEC on 26/07/17, deadline for the EB of September 2017.

New Project: the following dates have already been requested and agreed: QE: 27/07/17, First QA: 22/09/17; Second QA: 3/10/17, deadline SEC for EB December 2017 (LOT): 26/10/17.

Logical Framework

Results Hierarchy	Indicators			Means of Verification			Assumptions (A) / Risks (R)
	Name	Baseline	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
Goal: Project Investments contribute to the country's rural poverty reduction objectives by strengthening territorial planning, income generation activities and food and nutritional security for rural families	▪ Percentage of municipalities in the project area with development plans (including territorial management)	10%	50%	M&ES	Mid-Term Final Eva	UGP/MEPyD	Vulnerability of poor rural families due to the effects of the systemic environmental and economic shocks that could hit the country
	▪ Number of people targeted by the project experiencing economic mobility [S, Y, Lead] ☐ SDG target 1.1 & 1.2	0	20 100				
	▪ Number of women reporting improved quality of their diets [Y,IND] (new) ☐SDG target 2.1 & 2.2	0	5 500	Score-car			
Development Objective: Project investments have increased the resilience, the capacity for economic mobility, and the access to products, services and employment markets of beneficiary families.	▪ Number of people targeted by the project with improved market access [S, Y, Lead] ☐SDG target 2.3 & 10.2	0	23 000	M&ES	Mid-Term Final Eva	UGP/MEPyD	
	▪ Number of people with greater resilience [S, Y, Lead] ☐SDG target 1.5 & 13.1	0	21 600				
	▪ Targeting and intervention strategy for productive Inclusion and resilience increase has been scaled-up in selected territories	0	1				
OUTREACH	▪ Number of persons receiving services promoted or supported by the project (RIMS [C, S, Y]): 26 940 ▪ Corresponding number of households reached (RIMS [Lead]): 14 970 ▪ Estimated corresponding total number of households☐members (RIMS [Lead]): 57 780						
Component 1: Investments for Productive Inclusion and Resilience							
Outcome 1.1 Investment plans favor productive inclusion for beneficiaries belonging to different target groups and improve their integration into the local economy	▪ Percentage of targeted families that have better conditions for productive inclusion [33]	0	86%	Score-card	Annual	UGP/MEPyD	The persistence of monetary poverty can have serious effects on rural households, forcing them to adopt negative strategies that, responding to a short-term logic, affect their vulnerability and reduce their resilience in the medium and long term.
	▪ Number of new jobs created [S, Y, IND] ☐SDG target 8.2	0	29 000	Ballot/ Plan			
	▪ Percentage of rural producer organizations engaged in	20%	80%				

[33] Productive Inclusion and Family Resilience will be measured by using a simple scorecard: both increase when its score has increased compared to the baseline survey score. The household score is the sum of the 1 point given for each positive answer to specific questions.

Results Hierarchy	Indicators			Means of Verification			Assumptions (A) / Risks (R)
	Name	Baseline	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
	formal partnerships / agreements or contracts with public or private entities Lead, SEC ☐SDG target 8.2 & & 8.3 &10.2)						
	▪ Percentage of supported rural producer organization members reporting new or improved services provided by their organization (S, Y, Lead – SDG target 8.2 & 10.2)	10%	90%				
Outcome 1.2 Investment plans improve rural poor family's resilience, and the integral management of water, soils and vegetation cover.	▪ Percentage of families targeted by the project that have greater resilience	0	80%	Score-Card	Annual	UGP/MEPyD	Without specific interventions to improve family resilience, poor rural households will remain the most affected in times of crisis and those least able to recover in times of growth.
	▪ Number of households reporting adoption of environmentally sustainable and climate resilient technologies and practices S, Y, Lead, IND ☐SDG target 2.4 & 13.1 ☐13.3 & 15.1-15.3	0	16 1500	Score card			
	▪ Percentage of households reporting reduced water shortage vis-à-vis production needs C, S, Y, Lead, SEC	0%	50%	Ballot/ Plan			
Component 2: Inter-Instituional Policy Dialgue							
Outcome 2 Project investments generate a learning process for the definition of a target strategy and intervention models to scale up the productive inclusion and resilience of families.	▪ The identification of beneficiary families' needs and the intervention model for productive inclusion and resilience have been applied and tested in project area and with beneficiary families	0	1	Report	Mid-Term Final Eva	UGP/MEPyD	The inter-institutional dialogue to complement and articulate policies that address multidimensional poverty and monetary poverty could be long and could slow down the capacity to mobilize public and private investment driven by a productive inclusion logic
Component 3: Learning, Knowledge and Project Management							
Outcome 3 Suitable management and PM&E of the project effectively contribute to productive inclusion and rural family resilience, to the	▪ Lessons and knowledge improve project performance and foster inter-institutional dialogue	0	TBD	M&ES	Annual	UGP/MEPyD	

Results Hierarchy	Indicators			Means of Verification			Assumptions (A) / Risks (R)
	Name	Baseline	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
learning process and to inter-institutional dialogue.							

Legend:

C : Refers to mandatory ASAP indicators.
S : The reported data should be disaggregated by the sex of beneficiary (male or female).
Lead : The reported data should be disaggregated by the sex of the household's head, SME owner or group leader (as relevant).
Y : The reported data should be disaggregated by the age status of the beneficiary ("young" or "not young" as per the national definition for youth).
SEC : : Means that the reported data should be disaggregated by sector (crop/livestock/forestry/fisheries).

Key File 1: Rural poverty and agricultural / rural sector issues

Priority areas	Affected groups	Main issues	Actions needed
Persistent monetary poverty in rural areas	Poor rural families The highest degrees of monetary poverty are found among: ☐rural families with little diversification and primarily dependent on agricultural labour or small-scale agricultural production ☐Women-headed rural families	☐Although multidimensional poverty is declining thanks to government social policies, rural monetary poverty remains high; there have been no significant reductions in rural monetary poverty since 2000 ☐Rural monetary poverty is highly vulnerable to economic crises, reaching peaks of 33.5% in 2005 and 29.8% in 2008 ☐Poor rural families show slow recovery of monetary poverty levels during periods of economic growth ☐Given the exposure of the Dominican Republic to economic and environmental shocks, high monetary poverty forces poor families to adopt short-term coping strategies (debt, migration, sale of productive assets, reduction of diet and nutrition quality etc.) that decrease their medium- and long-term resilience	☐Support national-level policy dialogue to complement government social policies with targeting and investment strategies for sustainable productive inclusion that address monetary poverty and reduce its vulnerability to economic cycles ☐To effectively reduce vulnerability, productive inclusion strategies must include actions that increase family resilience to economic, social and environmental shocks by: i) mitigating the severity of impact in case of crises; ii) increasing the capacity to recover and benefit from periods of growth; iii) activating learning processes through which rural families can reconstruct better and decrease their vulnerability after crises ☐Through an effective knowledge management system and participation in the national-level policy dialogue, favour the scaling-up of positive experiences, methodologies and institutional arrangements applied in IFAD-funded projects that promote sustainable productive inclusion through Business Plans, public-private partnerships and an integral approach to family resilience
Stagnation of rural salaries	Salaried families, particularly those with little diversification and greater dependence on agricultural labour	☐The vast supply of unqualified labour in rural areas keeps rural salaries down ☐Real agricultural salaries have remained stuck at the levels of 2000, notwithstanding the growth of labour productivity in agriculture in the same period ☐Real agricultural salaries are only about half of those paid in other employment-generating sectors for the rural population (tourism, construction) ☐Real salaries in the main non-agricultural employment sectors for the rural population (tourism, construction), while higher than agricultural salaries, remain at or below the levels of 2000	☐Increase livelihood diversification and its integration with the territorial economy through the generation of quality employment in agriculture, related services and rural non-agricultural activities ☐Further strengthen the Business Plans methodology applied in previous IFAD-funded projects in terms of inclusive employment generation, targeted particularly to rural women and youth ☐Improved vocational training schemes to equip rural youths with the skills required to access higher segments of local labour markets
High women and youth unemployment rates in rural areas	Women and youth in poor rural families, particularly in rural, agricultural and frontier provinces	☐High incidence of migration, particularly among women, with depletion of human and social capital ☐Disarticulation of family structures, with negative effects on family nutrition and adverse social effects for the youth (such as illegality, drugs, juvenile pregnancies) ☐Dis-embedding of livelihoods from the territory, with detachment from local economic, political, environmental	

		and organizational dynamics ☐Weak match between training services for youth and rural labour market demands	
Agricultural sector issues	Small agricultural producers (for markets and / or self-consumption)	☐Land fragmentation (seventy-one per cent of agricultural units are smaller than 70 tareas, or 4.4 ha) ☐Fifty-six per cent of the land is not titled ☐Major reduction of subsidies for traditionally-supported products (some of which involve small-holder producers) because of international trade agreements and greater international openness	☐Favour the participation of small-holders in producers☐ associations, to help them benefit from linkages with more dynamic sectors and producers, achieve lower transaction costs and economies of scale, and access better support services for production and post-production phases ☐Building on previous success cases in the country, promote the participation of small-holder producers in markets for high-quality products with more stable demand (e.g., organic bananas, coffee, cocoa)
Unsustainable use of natural resources, coupled with lack of integrated NRM	Small agricultural producers and poor rural families exposed to environmental and climate risks	☐Thirty-four per cent of the land is inadequately used ☐Although 60% of the land is irrigated, water is used inefficiently. Vast areas face water scarcity, and the predicted rainfall reduction will further aggravate the problem ☐The lack of adequate rotations and diversification is depleting soils, fomenting pests and diseases ☐Little diversification, with reduced quality of diets and nutrition	☐Support government efforts for strengthening local governance, focusing on the adoption of integrated territorial NRM models and watershed approaches ☐Investment plans must include interventions for the integral management of water, soils and green cover inside and around the farm ☐Through greater small-holders☐participation in producers☐associations, favour their access to technologies, models and knowledge for better NRM ☐Adopt an integrated view of family resilience, in which family livelihood is seen as the intersection of social, economic and environmental factors
Presence of chronic and acute malnutrition in poor rural areas; rising incidence of obesity, overweight and related diseases	Poor rural families, with greater effects on salaried families without access to land for self-consumption	☐Food security of the rural poor threatened because of inequality and persistent poverty that reduce access ☐The RD is a net importer of oils, dairy and meats; poor rural families suffer from domestic inflation or increases in international prices for these products ☐Nutrition transition to unhealthy processed food, particularly when family labour moves out of agriculture or migrates ☐Micro-nutrient deficiencies remain, notwithstanding government fortification programs	☐Strengthen linkages between production and consumption within families and in the territorial economy, to increase the quality of diets and nutrition ☐Promote the adoption of nutrition-sensitive agriculture, greater diversification and agro-biodiversity in plans for productive inclusion ☐Increase nutrition and dietary awareness and access to dietary advice and information ☐Support the replication of the community-based gardens model tested by SIUBEN and FAO, to increase access of landless families to production for self-consumption

Key File 2: Organizations matrix

Organisation	Strengths	Weaknesses	Opportunities	Threats
Ministry of Agriculture	• National presence: approx. 3000 technicians throughout the country • Qualified staff, especially in plant and animal health • Experience coordinating initiatives with other Ministries, associations and cooperatives	• Limited operational resources: communication, transport and technological aspects • Does not have a Program Implementation Unit; instead, they are constituted ad hoc • Young technical staff is limited • Staff's motivation is limited • Centralised organisational structure • Limited infrastructure supporting agricultural production and marketing	• Institutional strengthening • Increased public-private partnerships • Hiring youth in technical areas • Developing statistics for the sector • Creating a department specialised in project implementation	• Limited budget responds to political guidelines and not strategic ones • External institutions provide this institution's services
Ministry of Economy, Planning and Development	• Coordination and consensus-building capacity • Qualified technicians in economics, budget, planning and international cooperation, with the capacity to provide technical assistance • Experience coordinating initiatives and promoting coordinated policies with all sectors of society • Recognition of MEPyD's role and work by internal and external actors • Growing institutional leadership	• Limited staff who can thoroughly monitor initiatives • Weak results-oriented management	• Greater integration of systems • Improved monitoring systems • Improved intrainstitutional coordination	• Weak coordination of short- and medium-terms plans with budgets • Institutional roles are assumed by other agencies
Ministry of Environment and Natural Resources	• National presence	• Weak intra and interinstitutional coordination • Institutional weaknesses (regulatory framework, organisational structure, and administrative and financial management)	• The National Development Strategy (NDS) includes as one of its focal points the protection of the environment and natural resources, as well as climate change • Economic Development that is Compatible with Climate Change (DECCC) Plan • ODA prioritises this sector	• Pending the National Congress's approval of the proposed Biodiversity Law, and the proposed Biosecurity, Marine Coastal Resources and Payment for Environmental Services Law • Pending the updating of laws related to environmental management • Absence of operating regulations for the

Organisation	Strengths	Weaknesses	Opportunities	Threats
				Ministry's official functions and mandates
Dominican Agribusiness Board	• Political impact on reform processes in the sector • • Private Agribusiness Laboratory • • Proven capacity in designing and implementing projects • • Good coordination with public and private institutions, associations and NGOs	• National presence through Provincial Councils, but not at the technical level		• Meets needs that should be met by the public sector: project implementation, access to credit, proposing policies, etc.
IDIAF	• Highly trained technical staff • Cutting-edge research laboratories • Sufficient experience in the implementation of projects • Experience in coordinating with other institutions	• Limited operational resources • Limited young technical staff	• Dissemination of results	• Budgetary reduction • Reduced access to funds from international agencies
National Council of Competitiveness	• Experience in providing training and technical support related to associative structures, especially in agribusiness • Trained technicians • Good coordination with other sectors	• Limited financial resources	• Updating the National Competitiveness Plan • High value given to associative structures	• High degree of dependence on international cooperation agencies
Dominican Agrarian Institute	• Technical support for producers going through agrarian reform processes • National presence	• Weaknesses in availability of technical staff • Unmotivated staff • Interventions are not guided by a strategic, targeted institutional policy • Weak monitoring and continuity of initiatives • Overlaps with functions of other agencies within the sector	• Weak coordination with the private sector	• Politicisation of processes • Budgetary reduction
Agricultural Bank	• Main provider of credit services for agriculture, with a national presence in 64 provinces • Coordination with other agencies within the sector in implementing projects • Coordination with NDS and MA policies	• Lacks a policy targeting territories, crops, or types of producers • Limited resources in comparison with the sector's demands • No preferential treatment of small-scale producers • Flexibility in loan recovery • High concentration of loans in specific agricultural products	• Diversification of the loan portfolio to support all rural sector activities • Broadening interinstitutional agreements to offer new services • Financial support for lower-risk agricultural activities such as greenhouses, fruit	• Politicisation of processes • Credit recovery is threatened by environmental factors: droughts, hurricanes, plagues, etc. • Requirements of bank regulations, without the necessary institutional

Organisation	Strengths	Weaknesses	Opportunities	Threats
		within the portfolio	plantations, agro-industry, etc. • Greater availability of resources as a result of recruiting third parties or greater state transfers • Improved technological platform and services to increase efficiency	platform • Weak guarantees for part of the loan portfolio
Private Sector	• Increased credit via the Agricultural Bank • Strengthening associative structures • Large- and medium-scale producers integrated into associations have funds available for technical assistance • Associated producers have impact on public policy proposals	• Restrictions in access to financing • Significant technological gaps between producers and international competitors • Small-scale producers unable to achieve economies of scale in transport and storage processes • Lack of guarantees in access to credit • Advanced payment of income tax • Small-scale producers' limited access to knowledge and technological and information technology transfer	• Diversification in products that are cultivated • Increased public-private partnerships to promote rural development	• Lack of a targeted credit policy • Slow progress in securitisation processes
Non-governmental Organisations (NGOs)	• Long-term presence in the field; they are trusted • Direct contact with communities and producers • Large NGOs have extensive experience implementing projects	• Very little coordination and alignment of NGOs with the sector's public policies • Some have very little operational capacity, as well as varying levels of technology	• ODA has established food security and the protection of the environment as its goals, which contributes to the flow of resources to the sector • Creation of partnerships with local governments to develop projects and training initiatives allowing small-scale producers to share their experience in implementing different types of projects: production, gender, natural resources, etc.	• May be economically unsustainable • Initiatives are unsustainable over time • Isolated efforts with little impact on communities

Key File 3: Complementary donor initiatives/partnership potential

Agency	Priority sectors and areas of focus	Period of current country strategy	Complementarity/Synergy Potential
World Bank (WB)	Five strategic objectives: i) improve the investment climate and promote the private sector; (ii) improve access to efficient and reliable electric distribution networks, ICT and other types of infrastructure; (iii) support the government in building resilience to external shocks; (iv) promote the equitable, efficient, transparent and sustainable management of public resources; and (v) strengthen the provision of social services. Sectors: General management, safe drinking water and sewage, municipal services, risk management, health, environment, social assistance, industry and commerce. Alignment with the NDS' General Objectives: Alignment with the four focal points of the 2030 NDS	Country Partnership Strategy (2015-2018)	1. Restore and strengthen irrigation, electricity, water and sewage infrastructure 2. Improve critical infrastructure in these sectors 3. Strengthen basic capacity to manage irrigation in the future 4. Water and sanitation in tourist areas 5. Forest Carbon Partnerships Fund's (FCPF) Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation (REDD+)
Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)	Sectors: Agriculture and Fisheries Environment Air, Water and Soil Protection Alignment with the NDS' General Objectives: G.O. 1.4 Security and peaceful living; 2.4 Territorial cohesion; 2.5 Decent housing in healthy environments; 3.5 Productive structure that is coordinated at the sectoral and territorial levels, that is competitive within the global economy, and that maximises local market opportunities; 4.1 Sustainable management of the environment.	United Nations Development Assistance Framework (UNDAF) 2012-2016	1. Income-generating practices in border areas between the Dominican Republic and Haiti 2. Integrated model of management plans for the Dominican Republic's Dry Forest 3. Development policy for fisheries and aquaculture 4. Study including the necessary data and information to establish an operating and binding Food Bank in the country 5. Decrease the number of people suffering from food insecurity in the Dominican Republic's rural areas by improving the level of productivity of the family-owned and operated dairy chain 6. Special Programme for Food Security (PESA)
United Nations Development Programme (UNDP)	Sectors: General management, education, environment, international relations, agriculture and fisheries, risk management, biodiversity protection, social security, social assistance, justice and law enforcement, air protection, water and soil, municipal services. Alignment with the NDS' General Objectives: Alignment with the four focal points of the 2030 NDS	United Nations Development Assistance Framework (UNDAF) 2012-2017	1. Improving working conditions and productivity within the banana value chain 2. Coordinating social policy, and implementing innovative policies that promote vulnerable populations' exit strategies from poverty 3. Strengthen and create public and private institutional capacities, at the local and national levels, for territorial development
European Union (EU)	Sectors: Agriculture and fisheries, education, general management, national defence, risk management, industry and commerce.	Agreement that replaced Lome IV, signed in 2000 and effective until	1. Measures to support the banana sector 2. Support for the development of binational trade and strengthen infrastructure linked to trade in the island's northern region

Agency	Priority sectors and areas of focus	Period of current country strategy	Complementarity / Synergy Potential
	Alignment with the NDS' General Objectives: G.O. 1.1 Efficient, transparent and results-oriented public administration; 1.2 Rule of law and citizen security; 1.3 Participative democracy and responsible citizenship; 1.4 Security and peaceful living; 2.1 Quality education for all; 3.2 Reliable, efficient and environmentally sustainable energy; 4.2 Effective risk management to minimise human, economic and environmental losses.	2020.	

Key File 4: Target group identification, priority issues and potential response

Typology	Poverty Level and Causes	Coping Actions	Priority Needs	Support from Other Initiatives	COSOP Response
Families with little diversification and incomes mainly dependent from agricultural labor	☐Less diversified livelihoods are associated with multidimensional poverty (40% of these families are poor, compared to 20% for landless families with at least two income sources) and monetary poverty (36% for single-income families, 24% for multi-income families) ☐Strong association between dependence on the agricultural sector and poverty. Families whose head is an agricultural laborer show the highest levels of multidimensional poverty (68.6%) and monetary poverty (37.7%). ☐In rural areas with better opportunities, families in this group are not able to benefit from the local growth potential. Between 74% and 83% of poor families in high-opportunities areas belong to this group. ☐Low and stagnating salaries: monthly average incomes for agricultural laborers are only 65% per cent of average monthly incomes from other occupations. Real salaries have not grown since 2000. ☐Limited membership in producers☐ associations	Migration, with depletion of human and social capital Worsening quality of diets and nutrition, as a coping response in times of crisis (particularly strong in the presence of inflationary pressures)	☐Greater local employment opportunities inside and outside agriculture (particularly in more qualified segments of the labor force that are less affected by stagnant salaries) to increase livelihood diversification and income generation ☐Improved quality of diets and nutrition, that must remain consistent during periods of crisis and inflation, through increased awareness of dietary and nutritional guidelines ☐Access to local support networks through increased participation in productive and social rural organizations ☐Better territorial NRM, effective Early Warning Systems and improved infrastructure, to reduce / mitigate the effects of environmental and climate events on vulnerable families	Government social policies addressing multidimensional poverty The DR is a member of ILO, accepting all rules of decent work National programs on diets and nutrition (within, for example, the framework of PROSOLI) and school meals programs promoted in collaboration with FAO, WFP and other organizations Emergency response systems administered by the National Commission for Emergencies (COE). SIUBEN has developed a targeting index of vulnerability to climate and environmental events (IVACC) to prioritize government interventions and prevention	☐Complement social policies with initiatives for sustainable productive inclusion and family resilience that also consider employment generation (agricultural services, tourism etc.) ☐Expand the Plans methodology with measures for productive inclusion and resilience ☐Targeting and M&E mechanism to assess the effects on beneficiary families of different types (Resilience and Productive Inclusion Scorecards) ☐Promote the participation of rural community organizations that have landless families as their members ☐Link the Plans to territorial initiatives for better water and NRM ☐Improve nutrition outcomes through awareness-raising, education and information ☐Participation of landless families in community initiatives for small-scale agricultural production for self-consumption to improve food security, diets

Typology	Poverty Level and Causes	Coping Actions	Priority Needs	Support from Other Initiatives	COSOP Response
					and nutrition quality.
Agricultural producers□ families with little diversification, whose incomes mainly depend from small-scale agricultural production	☐High levels of multi-dimensional (57.5%) and monetary poverty (36%) ☐Families headed by an agricultural producer show the highest levels of multi-dimensional (63.2%) and monetary (34.9%) poverty ☐High vulnerability to periods of crisis and limited capacity to recover in periods of growth. Agricultural producers□ families were the most severely hit during the last crisis (66.3% were poor in 2008, compared to 57.2% of salaried families). Recuperation has also been slower than for other groups ☐In low-opportunity areas, these families appear to suffer more acutely from weak contextual conditions. In low-opportunities areas, 52.4% of poor families belong to this group. ☐Small average land size, incomplete land titling and short lease contracts ☐Lack of integrated NRM and watershed approaches, affecting quality of soils, depletion, pests and vulnerability to climate and environmental events ☐Limited participation in	Sale of productive assets in periods of crisis as a short-term coping strategy Migration	☐Constant training and technical assistance on good agricultural and NRM practices ☐Access to market information, technical training and assistance to improve quality and added value ☐Land titles and/or longer formal contracts for land leasing, to favor long-term investment that can enhance the health of soils and NRM ☐Access to credit and to specific forms of insurance (life, health) ☐ Entrepreneurial capacities strengthening through the participation in the formulation of Plans, technical training and capacity building, sharing of knowledge and information with similar experiences in other localities ☐Productive and communication infrastructure ☐Strengthen social capital through increased participation in productive and non-productive rural organizations ☐Improve awareness of nutritional guidelines and nutrition-sensitive agricultural	Government social policies addressing multi-dimensional poverty National programs on diets and nutrition (within, for example, the framework of PROSOLI) and school meals programs promoted in collaboration with FAO, WFP and other organizations Emergency response systems administered by National Commission for Emergencies (COE). SIUBEN has developed a targeting index of vulnerability to climate and environmental events (IVACC) to prioritize government interventions and prevention	☐Complement government social policies with targeted initiatives for sustainable productive inclusion and family resilience ☐Improvements in the Plans methodology and in the associated targeting and M&E system (Plans Scorecard, Productive Inclusion Scorecard) to favor the participation of small producers and assess the effects of interventions on different types of families ☐Business Plan packages including infrastructure, training and technical assistance ☐Support for measures that improve water and NRM at the farm level, and linkage with territorial initiatives for integrated watershed management and improved NRM ☐Organizational strengthening and capacity building for producers□ organizations ☐Improve nutrition outcomes through awareness-raising, education and information ☐Promote diversification and nutrition-

Typology	Poverty Level and Causes	Coping Actions	Priority Needs	Support from Other Initiatives	COSOP Response
	producers□ organization and other social and productive support networks		practices		sensitive agriculture
Rural Women	HDI[34] for Dom Rep in 2016: 99 rank and Gender Equity[35] Index for the Dominican Republic in 2016: 107[36] Differential migration, with disarticulation of family structures Higher unemployment rates, particularly in rural areas High salary differentials with men Wide employment fluctuations in periods of crisis Lack of time to participate to school classes and extension trainings due to family chores. Rural women tend to have less land than men and mostly without title. Not all women in need and WHH receive Government subsidies[37] as they do not receive information, are illiterate and less involved in municipalities social environment. As rural women	Non-structured and temporary small businesses Livestock raising Migration (temporary or permanent) to areas that offer employment in tourism, manufacture or house labor	Include women in income generating activities and support them to adopt and prepare a healthier diet for the family. Give priority to most vulnerable women: landless, WHH, poorest, less educated, without potable water. Increased awareness of nutritional and dietary guidelines	Ministry of Agriculture is working on land titling in rural areas and in assigning land to women.[38] Government provides subsidies for poorest family members. Some national projects on nutrition have been promoted through FAO and other orgs. Minister of Agriculture has some intervention programs on water and electricity in rural areas	40% of targeted women and WHH are included in Plans Processing IGAs and any other requested activities. Women are given leadership positions to the extent possible. 40% of Young women are included in Youngster Start-ups. Women have a decent permanent employment. kindergartens are organized, to allow women to participate to trainings and to generate employment Promote information sharing and support to women re. Government subsidies through extensionists and rural HUBS. The project will include nutrition trainings in rural

[34] The Human Development Index (HDI) combines three dimensions: ***a long and healthy life; life expectancy at birth; education.***

[35] Gender Equity Index (GEI) has been developed to measure situations that are unfavourable to women. It is designed to facilitate international comparisons by ranking countries based on three dimensions of gender inequity indicators: ***education, economic participation and empowerment.***

[36] UNDP data.

[37] For education (for themselves and children), food, gas for kitchen use, health.

[38] Info received by Section Agro-Pecuaria, within Min of Agr. Of the Dom Rep.

Typology	Poverty Level and Causes	Coping Actions	Priority Needs	Support from Other Initiatives	COSOP Response
	are less educated, families tend to be malnourished (deficiencies or obesity) and High incidence of birth rate in rural areas at a very young age Lack of potable water and water for irrigation represents a crucial issue in rural areas				areas in collaboration with FAO.
Rural Youth	High unemployment rates Weak linkages between training / vocational education and local labor markets needs Growing number of rural youth live with only one parent or grand-parents. Attraction of illegal activities (for men) and incidence of juvenile pregnancies Rural youngsters are demotivated and lack a vision for their future	High incidence of youngsters involved in illegal activities. High incidence of teen parenthood	Motivate and support the new generation in participating to dynamic and income generating activities that improve their quality of life and the one of their family members.	Support and scholarship to university.	Youngsters are organized in Associations or COOPs, have the possibility to get and share information through HUBs and within the groups, have access to internet through internet centers (part of HUBs) A model of sustainable Youngsters Start-ups is developed to motivate them, organize them, capacitate them and offer them a decent employment. Youngsters have the possibility to participate and advocate their needs and priorities to Government authorities through a National Youngster Association. Youngsters become more dynamic and innovative through technical trainings and by linking to the the Global Youth

Typology	Poverty Level and Causes	Coping Actions	Priority Needs	Support from Other Initiatives	COSOP Response
					Innovation Network of which IFAD is a member. A KM and Communication strategy to facilitate information exchange, promote dissemination and adoption of best practices and rural innovations is prepared and monitored.

Anexo
55-bis

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

SALVAR
VIDAS
CAMBIAR
VIDAS

El Director Ejecutivo

28 de octubre de 2020

Estimados colegas y amigos:

Nos sentimos realmente abrumados por los amables mensajes que muchos de ustedes nos han enviado desde que recibimos la fantástica noticia de que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) había sido galardonado con el Premio Nobel de la Paz de 2020.

No hay palabras para expresar el orgullo que siento por la labor de nuestros increíbles equipos, que arriesgan su vida día tras día para llevar asistencia alimentaria a casi 100 millones de personas en todo el mundo. También considero alentador que con este premio se reconozca el derecho de todos los niños, mujeres y hombres a vivir en paz y a no pasar hambre, y albergo la sincera esperanza de que a partir de ahora la comunidad internacional renueve sus esfuerzos para poner fin a las guerras y los conflictos que, por desgracia, hacen que la labor del PMA resulte tan indispensable.

El PMA no actúa solo: sencillamente, no podríamos salvar vidas ni cambiar la vida de las personas sin la inestimable ayuda que recibimos de nuestros numerosos asociados y colegas, internacionales y locales, como los Gobiernos donantes y anfitriones, el sector privado, los otros organismos de las Naciones Unidas y cientos de organizaciones no gubernamentales.

La función de gobernanza que todos ustedes desempeñan, proporcionando orientación y supervisión estratégicas y normativas, es crucial para que el PMA obtenga buenos resultados. El año 2021 representará un enorme desafío: la lucha contra la pandemia de COVID-19 seguirá su curso y las necesidades humanitarias crecerán exponencialmente en todo el mundo. Sé que el PMA puede contar con ustedes, como siempre, para ayudarlo a llegar a quienes más necesitados están, por lo que les pido encarecidamente que sigan prestando el apoyo necesario para salvar la vida de los niños, las mujeres y los hombres vulnerables de todo el mundo.

Mientras tanto, deseo expresarle mi profunda gratitud por la contribución que usted y su Gobierno aportan para ayudar al PMA a cumplir su cometido de salvar vidas y cambiar la vida de las personas. Le ruego que exprese asimismo mi sincero agradecimiento a las autoridades competentes de su país por su colaboración y amistad constantes.

El Premio Nobel de la Paz de 2020 ha sido otorgado a todos y cada uno de nosotros y, sobre todo, a las personas que sufren hambre, a quienes todos prestamos asistencia.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

David M. Beasley

Via Cesare Giulio Viola 68/70, 00148 Roma, Italia | Tel. +39 06 6513 3030 Fax: +39 06 6513 2834 | EDCorrespondence@wfp.org

Anexo 56

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 29 de junio-3 de julio de 2020

Distribución: limitada
Fecha: 3 de julio de 2020
Original: inglés

Tema 13 del programa
WFP/EB.A/2020/13/DRAFT
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Proyecto de decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2020 de la Junta Ejecutiva

Mesa de la Junta Ejecutiva	
Presidente:	**Excmo. Dr. Ulrich Seidenberger** (Alemania)
Suplente:	**Excma. Sra. Marie-Therese Sarch** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Vicepresidente:	**Sr. Luís Fernando de Carvalho** (Brasil)
Suplente:	**Sra. Rebeca Cutié Cancino** (Cuba)
Miembro:	**Excmo. Sr. Bothata Tsikoane** (Lesotho)
Suplente:	**Excmo. Sr. Seydou Cissé** (Côte d'Ivoire)
Miembro:	**Sr. Bommakanti Rajender** (India)
Suplente:	**Sra. KANG Hyo Joo** (República de Corea)
Miembro:	**Excmo. Sr. Artur Andrzej Pollok** (Polonia)
Suplente:	**Excmo. Sr. Zoltán Kálmán** (Hungría)
Relator:	**Sr. Mao Mahad Scech Aues** (Somalia)

Índice

Aprobación del programa **4**

Nombramiento del Relator **4**

Otros asuntos **4**

2020/EB.A/1 Propuesta de reorganización de la estructura directiva superior del PMA 4

Asuntos estratégicos actuales y futuros **4**

2020/EB.A/2 Discurso de apertura del Director Ejecutivo 4

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos **4**

2020/EB.A/3 Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas 4

Otros asuntos **5**

2020/EB.A/4 Plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación 5

Informes anuales **5**

2020/EB.A/5 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2019 5

2020/EB.A/6 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2019 y respuesta de la dirección 5

2020/EB.A/7 Informe Anual de las Realizaciones de 2019 5

Asuntos de política **5**

2020/EB.A/8 Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 5

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos **6**

2020/EB.A/9 Informe Anual de la Inspectora General y Nota del Director Ejecutivo 6

2020/EB.A/10 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2019 en materia de riesgos y control 6

2020/EB.A/11 Informe Anual del Comité de Auditoría 6

2020/EB.A/12 Cuentas anuales comprobadas de 2019 6

2020/EB.A/13 Informe del Auditor Externo sobre la cartera de bienes inmuebles y respuestas de la dirección a las recomendaciones del Auditor Externo 7

2020/EB.A/14 Informe del Auditor Externo sobre los servicios de transporte aéreo y respuestas de la dirección a las recomendaciones del Auditor Externo 7

2020/EB.A/15 Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo 7

2020/EB.A/16 Reposición de la Cuenta especial para los programas de bienestar 7

2020/EB.A/17 Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2019) 8

Asuntos de política **8**

2020/EB.A/18 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva 8

Asuntos administrativos y de gestión **8**

2020/EB.A/19 Nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría 8

2020/EB.A/20 Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA 8

Informes de evaluación **8**

2020/EB.A/21 Informe Anual de Evaluación de 2019 y respuesta de la dirección 8

2020/EB.A/22 Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020 y respuesta de la dirección 9

2020/EB.A/23 Informe resumido de la evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA (2014-2019) y respuesta de la dirección 9

2020/EB.A/24 Síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de políticas del PMA (2011-2019) y respuesta de la dirección 9

2020/EB.A/25 Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones 9

Asuntos operacionales **9**

2020/EB.A/26 Plan estratégico para el país — Etiopía (2020-2025) 9

Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva **9**

2020/EB.A/27 Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva 9

Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa.

29 de junio de 2020

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Sr. Mao Mahad Scech Aues (Somalia, Lista A) Relator del período de sesiones anual de 2020.

29 de junio de 2020

Otros asuntos

2020/EB.A/1 Propuesta de reorganización de la estructura directiva superior del PMA

La Junta aprobó la propuesta de reorganización de la estructura directiva superior del PMA que figura en el documento WFP/EB.A/2020/12-F.

29 de junio de 2020

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2020/EB.A/2 Discurso de apertura del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota de la presentación del Director Ejecutivo, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

29 de junio de 2020

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2020/EB.A/3 Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

Tras examinar el documento titulado "Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas" (WFP/EB.A/2020/6-K/1), la Junta aprobó la transferencia a la Cuenta de respuesta inmediata de una suma de 30 millones de dólares EE.UU. con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).

29 de junio de 2020

Otros asuntos

2020/EB.A/4 Plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

La Junta expresó su agradecimiento por el plan de acción integral que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/12-A, y solicitó a la Secretaría que le presentara:

i) actualizaciones orales trimestrales durante el período del mandato de la Asesora Superior del Director Ejecutivo sobre Cultura Organizacional, sobre la implementación del plan y todas las posibles revisiones, y

ii) un informe parcial formal sobre la ejecución del plan, en su segundo período de sesiones ordinario de 2020 y, a partir de entonces, información anual en el marco del Informe Anual de las Realizaciones del PMA.

30 de junio de 2020

Informes anuales

2020/EB.A/5 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2019

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2019" (WFP/EB.A/2020/4-B).

30 de junio de 2020

2020/EB.A/6 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2019 y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2019" y manifestó su apoyo a todas las recomendaciones que figuraban en el mismo (WFP/EB.A/2020/4-C).

30 de junio de 2020

2020/EB.A/7 Informe Anual de las Realizaciones de 2019

La Junta aprobó el documento titulado "Informe Anual de las Realizaciones de 2019" (WFP/EB.A/2020/4-A) y observó que constituía una reseña completa de las realizaciones del PMA a lo largo del año. En cumplimiento del artículo VI.3 del Estatuto, y de conformidad con sus decisiones 2000/EB.A/2 y 2004/EB.A/11 y con la resolución E/2013/L.17 del Consejo Económico y Social y la decisión adoptada por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en su 148º período de sesiones en 2013, la Junta pidió que el Informe Anual de las Realizaciones de 2019 se enviara al Consejo Económico y Social y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, junto con la presente decisión y con las decisiones y recomendaciones de la Junta correspondientes a 2019.

30 de junio de 2020

Asuntos de política

2020/EB.A/8 Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021

La Junta tomó nota del documento titulado "Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021" (WFP/EB/1/2020/5-A/Rev.2).

La Junta:

- acogió con agrado el reconocimiento de que la utilización de "vías para el logro de los resultados institucionales" o de "teorías del cambio" ayudaría al PMA y a ella misma a adoptar decisiones y facilitaría la evaluación y la gestión de las realizaciones, y

- pidió a la dirección que estableciera un procedimiento de consulta durante el año 2021 para que los miembros examinaran las distintas opciones y llegasen a un acuerdo sobre el enfoque, incluida la teoría del cambio, que se utilizaría en el Plan Estratégico del PMA para 2022-2026.

30 de junio de 2020

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2020/EB.A/9 Informe Anual de la Inspectora General y Nota del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Inspectora General" (WFP/EB.A/2020/6-D/1/Rev.1) y constató que las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas y notificadas en los informes de 2019 no habían llevado a detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que hubieran podido poner gravemente en peligro el logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa en general.

La Junta confiaba en que la dirección aprovecharía las oportunidades de mejora que se destacaban en el presente informe.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/10 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2019 en materia de riesgos y control

La Junta tomó nota del documento titulado "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2019 en materia de riesgos y control" (WFP/EB.A/2020/6-E/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/11 Informe Anual del Comité de Auditoría

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual del Comité de Auditoría" (WFP/EB.A/2020/6-C/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/12 Cuentas anuales comprobadas de 2019

La Junta:

i) aprobó los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2019, junto con el informe del Auditor Externo, de conformidad con el artículo XIV.6 (b) del Estatuto;

ii) tomó nota de que en 2019 se financió con cargo al Fondo General un importe de 394.645 dólares EE.UU. en concepto de pagos graciables y cancelaciones contables de pérdidas de efectivo y sumas por cobrar, y

iii) tomó nota de que las pérdidas de productos registradas en 2019 se contabilizaron como gastos de funcionamiento en ese mismo período.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/13 Informe del Auditor Externo sobre la cartera de bienes inmuebles y respuestas de la dirección a las recomendaciones del Auditor Externo

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe del Auditor Externo sobre la cartera de bienes inmuebles" (WFP/EB.A/2020/6-F/1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/6-F/1/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/14 Informe del Auditor Externo sobre los servicios de transporte aéreo y respuestas de la dirección a las recomendaciones del Auditor Externo

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe del Auditor Externo sobre los servicios de transporte aéreo" (WFP/EB.A/2020/6-G/1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/6-G/1/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/15 Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo" (WFP/EB.A/2020/6-H/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/16 Reposición de la Cuenta especial para los programas de bienestar

La Junta aprobó la reposición de la Cuenta especial para los programas de bienestar por los motivos y la cuantía indicados en el documento WFP/EB.A/2020/6-B/1.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).

1 de julio de 2020

2020/EB.A/17 Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2019)

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA" (1 de enero-31 de diciembre de 2019)" (WFP/EB.A/2020/6-I/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2020/A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3).

1 de julio de 2020

Asuntos de política

2020/EB.A/18 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva"(WFP/EB.A/2020/5-B).

1 de julio de 2020

Asuntos administrativos y de gestión

2020/EB.A/19 Nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría

La Junta aprobó la renovación del mandato de un miembro del Comité de Auditoría según se indica a continuación:

- Sra. Agnieszka Słomka-Gołębiowska (Polonia), del 30 de julio de 2020 al 29 de julio del 2023.

1 de julio de 2020

2020/EB.A/20 Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

La Junta tomó nota de la información y de las recomendaciones que figuraban en el documento titulado "Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA" (WFP/EB.A/2020/10-B) y refrendó las respuestas a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección destinadas a los órganos legislativos y que figuraban en los anexos del documento.

1 de julio de 2020

Informes de evaluación

2020/EB.A/21 Informe Anual de Evaluación de 2019 y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2019" (WFP/EB.A/2020/7A) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/7A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

2 de julio de 2020

2020/EB.A/22 Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020 y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020" (WFP/EB.A/2020/7-B) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/7-B/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

2 de julio de 2020

2020/EB.A/23 Informe resumido de la evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA (2014-2019) y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA (2014-2019)" (WFP/EB.A/2020/7-C) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/7-C/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

2 de julio de 2020

2020/EB.A/24 Síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de políticas del PMA (2011-2019) y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de políticas del PMA (2011-2019)" (WFP/EB.A/2020/7-D) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2020/7-D/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

2 de julio de 2020

2020/EB.A/25 Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

La Junta tomó nota del documento titulado "Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones" (WFP/EB.A/2020/7-E).

2 de julio de 2020

Asuntos operacionales

2020/EB.A/26 Plan estratégico para el país — Etiopía (2020-2025)

La Junta aprobó el Plan estratégico para Etiopía (2020-2025) (WFP/EB.A/2020/8-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 2.586.549.456 dólares EE.UU.

2 de julio de 2020

Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva

2020/EB.A/27 Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva

La Junta aprobó el proyecto de resumen de la labor de su primer período de sesiones ordinario de 2020, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.1/2020/11.

3 de julio de 2020

Anexo 57

Reunión de la Mesa de la Junta Ejecutiva
2 de octubre de 2020, de las 10.00 a las 12.20 horas

Nota para las actas

Participaron en la reunión:

- Excmo. Dr. Ulrich Seidenberger, Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA y Representante de la Lista D (Alemania) *en persona*
- Excmo. Sr. Bothata Tsikoane, Representante de la Lista A (Lesotho) *en persona*
- Dr. Bommakanti Rajender, Representante de la Lista B (India) *virtualmente*
- Excmo. Sr. Fernando José Marroni de Abreu, Vicepresidente electo de la Junta Ejecutiva del PMA y Representante de la Lista C (Brasil) *virtualmente*
- Excmo. Sr. Artur Pollok, Representante de la Lista E (Polonia) *virtualmente*

Estuvieron también presentes:

- Sr. Ramón Lohmar, en apoyo del Representante de la Lista D (Alemania) *en persona*
- Sra. Isabell Ladiges, en apoyo del Representante de la Lista D (Alemania) *virtualmente*
- Sra. Kang Hyo Joo, Suplente de la Lista B (República de Corea) *virtualmente*
- Sra. Gianina Pozzebon, en apoyo del Representante de la Lista C (Brasil) *virtualmente*
- Sra. Chiara Segrado, en apoyo de la Representante de la Lista D (Reino Unido) *virtualmente*
- Sr. Leloko Tšita, en apoyo del Representante de la Lista A (Lesotho) *virtualmente*
- Dr. Kouamé Kanga, en nombre del Suplente de la Lista A (Côte d'Ivoire) *en persona*
- Excmo. Sr. Zoltán Kálmán, Suplente de la Lista E (Hungría) *virtualmente*

En representación de la Secretaría del PMA: Sr. Amir Abdulla, Director Ejecutivo Adjunto, *en persona*; Sra. Gina Casar, Subdirectora Ejecutiva de Cultura Organizacional, *en persona*, y Sr. Gresham Barrett, Jefe de Gabinete y Director de la Oficina del Director Ejecutivo, *en persona*.

En representación de la Secretaría de la Junta Ejecutiva: Sr. P. Ward, Secretario de la Junta Ejecutiva, *en persona*; Sra. M. Tamamura, Secretaria Adjunta de la Junta Ejecutiva, *en persona*; Sr. A. Crespel, Jefe de la Subdirección de Traducción y Documentación, *en persona*; Sra. K. Gola, Jefa de la Dependencia de Servicios de Conferencias, *virtualmente*; Sra. Z. Hallington, Editora de la Subdirección de Traducción y Documentación (redactora de notas), *virtualmente*; Sr. M. Gilliland, Auxiliar de Apoyo Operativo, *virtualmente*, y Sra. E. Grifoni, Auxiliar de Apoyo Operativo, *en persona*.

Observaciones preliminares

Al iniciar la quinta reunión de la Mesa de la Junta Ejecutiva de 2020, el Presidente hizo notar que era la primera vez desde febrero que la reunión se celebraba en persona. Dio una calurosa bienvenida a los miembros de la Mesa presentes en la sala y a aquellos que participaban virtualmente, incluido el Excmo. Sr. Embajador del Brasil, quien había sido confirmado por la Lista C como el candidato propuesto para reemplazar al Vicepresidente anterior de la Junta Ejecutiva. Para garantizar una transición sin contratiempos, el Presidente propuso que el Embajador estuviera autorizado a participar activamente en los debates de la Mesa antes de su designación oficial en el siguiente período de sesiones ordinario de noviembre.

1. Aprobación del programa

El Presidente señaló que el programa provisional había sido enviado cuatro días antes de la reunión. Informó de que había dos pequeños cambios: se adelantaría el examen del tema 4, para permitir que el Director Ejecutivo Adjunto tomara la palabra ante la Mesa antes de reunirse con el Director Ejecutivo, y se había invitado a la Subdirectora Ejecutiva de Cultura Organizacional a que asistiera a los debates sobre el tema 2, además de los referentes al tema 5, para poder abordar las disposiciones relativas al examen de la política en materia de personal.

2. Disposiciones relativas al segundo período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva (16-20 de noviembre)

Junto con la invitación a la presente reunión se habían enviado la versión revisada del programa provisional y el proyecto de calendario para el segundo período de sesiones ordinario de 2020. El Secretario confirmó que la invitación oficial al período de sesiones se enviaría más tarde ese mismo día.

Programa

El Secretario destacó dos cambios en el programa: la introducción de la elección del miembro de la Mesa que representaría la Lista C y el aplazamiento del examen de la política en materia de divulgación de los informes de investigación. Este último tema se había reprogramado a petición de la Inspectora General para permitir que dicha política pudiese examinarse más a fondo con el Comité de Auditoría, la dirección y los miembros de la Junta.

Calendario

El Secretario indicó que, como resultado de la última reunión de la Mesa, todas las sinopsis regionales se habían reagrupado en la tarde del primer día del período de sesiones. El Presidente observó que se habían asignado solamente 30 minutos a cada sinopsis y preguntó si era un tiempo suficiente, dado el grado de interés de la Junta por las presentaciones de información actualizada sobre las operaciones. Agregó que, en función de los invitados especiales del período de sesiones, podría ser útil programar la mesa redonda con ellos durante la tarde del primer día, con el fin de facilitar la asistencia de los invitados especiales que se encontraban en las Américas. Las presentaciones de información actualizada sobre las operaciones podrían programarse entonces para el segundo día.

Los miembros de la Mesa convinieron en que ese cambio en el calendario representaría una muestra de consideración para los participantes de otras regiones. Preguntaron si sería posible introducir ese cambio en el calendario en la semana prevista para el período de sesiones.

El Secretario respondió que el calendario era suficientemente flexible como para poder desplazar la mesa redonda al lunes por la tarde y redistribuir los demás temas a lo largo de los cuatro días. Agregó que las sinopsis regionales podían ampliarse si la Mesa así lo deseaba, observando que la experiencia mostraba que el examen de esos temas podía terminarse en menos de 45 minutos. La Mesa estuvo de acuerdo en que debían asignarse 45 minutos a cada sinopsis.

Modalidad de celebración del período de sesiones

La Secretaría seguía planificando la organización de un período de sesiones híbrido con objeto de dar cabida en el Auditorio al mayor número de participantes posible de acuerdo con la reglamentación sanitaria italiana. Distribuyendo los asientos a modo de aula escolar, en vez de en elipse, podrían estar

presentes en el Auditorio 24 representantes de los Estados Miembros. En la invitación oficial se invitaría a los miembros de la Junta a indicar si tenían intención de participar virtualmente o en persona; como el plazo límite para indicar la preferencia se fijó el 16 de octubre, el Secretario esperaba tener una idea clara antes de la siguiente reunión de la Mesa de cuántos representantes de Estados Miembros asistirían en persona. Confirmó que el espacio físico disponible en el Auditorio estaría reservado a los miembros de la Junta, que los observadores no tendrían acceso, y que se asignaría un solo asiento por cada Estados Miembro.

La Secretaría recurriría al uso de la plataforma Zoom con carácter experimental para las reuniones híbridas, comenzando el 5 de octubre con la presentación oral de información actualizada sobre la respuesta del PMA a la COVID-19. Las pruebas habían demostrado que era posible usar la plataforma Zoom con el sistema de micrófonos Bosch; sin embargo, para esta solución sería necesario establecer dos listas de oradores separadas. El Secretario propuso que la Mesa, en su siguiente reunión, considerara las ventajas y desventajas de Zoom y de Estreemo, basándose en un resumen proporcionado por la Secretaría. La Mesa podría decidir entonces cuál sistema utilizar en noviembre.

El Presidente acogió con satisfacción las noticias relativas a la compatibilidad de la tecnología. Informó de que entre los miembros de su lista había un gran interés por participar en persona en el segundo período de sesiones ordinario, dado que seis miembros estaban deseosos de acudir a la Sede y solo uno prefería participar en forma virtual. Confirmó con los miembros de la Mesa que las otras listas todavía no habían expresado su preferencia.

Preguntó si los miembros de la Junta se turnarían en el Auditorio y, de ser así, dónde se sentarían los delegados cuando no estuvieran en la sala. Agregó que su lista había recalcado la importancia de dar prioridad a los miembros de la Junta a la hora de sentarse en la sala, indicando que un máximo de tres asientos deberían reservarse a la dirección (además del Director Ejecutivo, el Director Ejecutivo Adjunto y el Secretario de la Junta), que podrían participar en el debate por rotación, en función del tema examinado.

El Secretario respondió que si los miembros deseaban turnarse en el Auditorio, podrían seguir también los debates desde el Aula Delegatis. La Secretaría estudiaría los procedimientos en materia de higiene que sería necesario aplicar en este caso, ya que habría que desinfectar los asientos después de cada utilización.

Organizaciones no gubernamentales

Un miembro de la Lista D preguntó si sería posible organizar una sesión extraordinaria para la Junta y representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

La Secretaría informó de que no existían precedentes para este tipo de reunión durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva, pero recordó a la Mesa que el PMA celebraba una consulta anual con las ONG durante la cual el Director Ejecutivo y la dirección se reunían con los máximos representantes de las organizaciones asociadas del PMA. En años anteriores se había invitado a los Estados Miembros a que asistieran a una serie de sesiones de esta consulta anual. La siguiente edición de ese evento tendría lugar en forma virtual del 19 al 23 de octubre. El Secretario acordó volver a dirigirse a la Mesa para proponerle distintas opciones sobre cómo podrían participar en la consulta los miembros de la Junta, ya sea en el marco del evento principal o al margen de las deliberaciones de la dirección. Si esto no fuera posible, el Secretario propondría una fecha para celebrar una sesión extraordinaria de la Junta con representantes de las ONG, fuera de todo período de sesiones ordinario de la Junta y de la consulta anual con la dirección.

Invitados especiales

El Presidente informó a la Mesa de que, como resultado de las conversaciones con el Director Ejecutivo, con el Secretario de la Junta Ejecutiva y con el Jefe de Gabinete, se había formulado la propuesta de celebrar una mesa redonda sobre la programación, la financiación y la ejecución conjuntas, con invitados de alto rango de las instituciones multilaterales, tales como la Presidenta de la Comisión Europea, el Presidente del Banco Mundial y la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, al igual que otros invitados de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como el Coordinador del Socorro de Emergencia o el Subsecretario General de Coordinación del Desarrollo.

Reconoció que los miembros de la Mesa habían propuesto invitar varias personas más al período de sesiones, pero recalcó el valor que tenía para los miembros de la Junta y también para la dirección del PMA el concentrarse en las cuestiones de financiación y coordinación, sobre todo a la luz del creciente déficit de financiación y del deseo de mejorar los vínculos entre las instituciones financieras internacionales y el sistema de las Naciones Unidas. Sugirió que se hiciera lo necesario para garantizar esa presencia de alto nivel en la mesa redonda, pero que, si eso resultara imposible, se tomarían en consideración otros posibles candidatos como invitados. El Presidente tenía la esperanza de que el hecho de poder participar en forma virtual permitiera a los invitados tomar parte en el encuentro. Si la Mesa daba su acuerdo, se enviarían las invitaciones a la mayor brevedad posible.

Los miembros de la Mesa no se opusieron a la propuesta del Presidente. Uno pidió que se considerara su propuesta de invitar al Enviado Especial del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la Prevención de la Hambruna y Asuntos Humanitarios. El Presidente confirmó que se tendría presente a este candidato, pero que se haría lo posible por atraer a los representantes de alto nivel de las instituciones multilaterales antes de considerar a los candidatos nacionales.

Política en materia de personal

El Presidente recordó los debates mantenidos por la Mesa en su reunión anterior para determinar si la nueva política en materia de personal se incluiría en el programa del período de sesiones de noviembre. Como resultado de la primera consulta oficiosa sobre dicha política del 15 de septiembre, su lista había expresado unánimemente el deseo de agregar este tema al programa del siguiente período de sesiones. La Lista D recomendó también que en ese debate se incluyera a los representantes de los sindicatos del personal para conocer sus expectativas sobre la nueva política. El Presidente sugirió que la Junta examinara la política dentro del tema "Política en materia de personal: visión de la fuerza de trabajo y el entorno laboral del PMA en el futuro", lo que reflejaría la gran importancia estratégica de la propia política y permitiría abarcar el examen de la planificación y la diversidad de la fuerza de trabajo y del hecho de que el PMA debía ofrecer un entorno laboral donde no cupieran el racismo, el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder ni la discriminación.

Por invitación del Presidente, la Subdirectora Ejecutiva de Cultura Organizacional tomó la palabra para responder a esta propuesta. Agradeció la oportunidad que se le ofrecía de examinar la política en materia de personal con la Junta, pero observó que para poder presentar un documento en el período de sesiones, este debería estar listo en cuestión de días de modo que pudiera disponerse de un plazo suficiente para procesarlo y presentarlo a tiempo a la Junta. Como ella no podría respetar ese plazo, sugirió que, en su lugar, se optase por una actualización oral. Propuso asimismo compartir con los miembros de la Junta una representación gráfica que se presentaría en la siguiente consulta oficiosa sobre la política en materia de personal, prevista para el 6 de noviembre.

La Subdirectora Ejecutiva se hizo eco de las observaciones del Presidente sobre la importancia estratégica de la política en materia de personal, y señaló que había surgido cierta confusión con respecto a la

finalidad del documento, que debía contener los principios rectores y ofrecer un marco general para estrategias a más corto plazo como la relativa a la planificación de la fuerza de trabajo y el bienestar.

Informó a la Mesa de que las asociaciones del personal representaban a categorías específicas de empleados dentro de la fuerza de trabajo del PMA. Su equipo estaba intentando lograr la participación de un amplio sector del personal, utilizando un enfoque que garantizara que la retroalimentación recibida se analizara y se tuviera en cuenta. Las conversaciones con el personal ya habían puesto de manifiesto temas que preocupaban a las generaciones más jóvenes (los llamados *mileniales*) y a las anteriores; se consideraba que las primeras elegían el trabajo por motivos profesionales más que por vocación. Destacó la importancia de reflejar las expectativas y las prioridades de las generaciones más jóvenes en el enfoque del PMA con respecto a la cultura organizacional con miras a preparar al Programa para el futuro.

El Presidente agradeció a la Subdirectora Ejecutiva por su franqueza al responder. Constató con satisfacción que se tenían en cuenta las observaciones formuladas por el Comité de Auditoría, en el sentido de que, antes de definir la planificación de la fuerza de trabajo y las competencias básicas del personal, era importante definir la finalidad, el cometido y los valores del PMA y, por consiguiente, sus necesidades organizacionales. Reconoció la necesidad de gestionar las expectativas relativas a la nueva política, también las de los miembros de la Junta, y coincidió en que los debates mantenidos durante la consulta oficiosa habían indicado cierta falta de claridad sobre la finalidad de dicha política, concentrándose indebidamente en los indicadores clave de las realizaciones y otros detalles que, en sentido estricto, no pertenecían a la política en materia de personal. Esta confusión fue otro de los motivos por los cuales podría resultar beneficioso incluir la política en materia de personal en el programa del período de sesiones de noviembre.

Reconociendo el reto logístico de preparar un documento para ese período de sesiones, acogió con agrado la sugerencia de organizar una actualización oral que se centrara en las medidas que habría que adoptar para elaborar dicha política. Señaló que la planificación de la fuerza de trabajo se había debatido durante muchos años sin llegar a resultados claros, por lo que una hoja de ruta, quizás en forma de matriz en la que se esbozaran la visión, las próxima etapas y un panorama general de las estrategias funcionales con sus calendarios previstos, indicaría a los miembros que se harían progresos concretos en este ámbito; además, permitiría mantener un debate más genérico sobre lo que debería incluir esa política.

El Presidente preguntó si sería posible adelantar la consulta oficiosa siguiente para permitir que los miembros de la Junta dispusieran de más tiempo entre esos debates y el período de sesiones. Los miembros de la Junta apoyaron la idea; sin embargo, el Secretario informó de que el calendario de los organismos con sede en Roma (OSR) estaba completo para la semana anterior y que el 6 de noviembre era la primera fecha disponible.

La Subdirectora Ejecutiva convino en preparar una hoja de ruta para presentarla en la siguiente consulta oficiosa, cuando se comprometería también a aclarar las distinciones entre la estrategia de recursos humanos, la estrategia en materia de bienestar del personal, la planificación de la fuerza de trabajo y su interacción con la política en materia de personal.

3. Examen del programa de trabajo para el bienio 2021-2022 y del calendario provisional de actos de interés para la Junta Ejecutiva en 2020

El Secretario dio detalles de los últimos cambios aportados al programa de trabajo bienal, destacando el aplazamiento de un cierto número de políticas, planes estratégicos para los países y evaluaciones. La Secretaría estaba estudiando las posibles opciones para hacer frente a la pesada carga de trabajo prevista

para el segundo período de sesiones ordinario de 2021 y de 2022, y volvería a dirigirse a la Mesa en consecuencia.

Después de invitar a la Mesa a formular observaciones, el Presidente abordó varios puntos planteados por los miembros de su lista, que deseaban recibir información detallada acerca del futuro taller sobre el siguiente Plan Estratégico del PMA, previsto para el 7 de octubre. Asimismo pidieron que el PMA celebrara una consulta oficiosa sobre el proceso estratégico ascendente antes del segundo período de sesiones ordinario y preguntaron por qué en 2020 el PMA y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) no habían organizado reuniones informativas conjuntas sobre las situaciones de emergencia. Como resultado de una decisión adoptada en la reunión preparatoria de la reunión oficiosa conjunta de los órganos rectores de los OSR, el Presidente pidió que se organizara una presentación de la información actualizada sobre el Grupo de Innovaciones Operacionales para todos los miembros de los OSR, dado que este tema había sido retirado del programa de la reunión oficiosa conjunta.

El Secretario confirmó que no había ninguna documentación para el taller sobre el Plan Estratégico, que consistiría en una sesión de intercambio de ideas con un debate sobre las tendencias y los riesgos globales, reflexiones sobre los resultados del examen de mitad de período y la presentación de la hoja de ruta de la dirección para el siguiente plan. Convino en compartir esa información con los miembros de la Mesa después de la reunión, para que ellos pudieran distribuirla a sus respectivas listas.

Con respecto a las reuniones informativas sobre las situaciones de emergencia, el Secretario comunicó que esas reuniones se habían suspendido a causa de las repercusiones de la pandemia de COVID-19. Los miembros recibirían en octubre un análisis conjunto de zonas críticas basado en la alerta temprana, similar al publicado en julio. Agregó que se empeñaría en encontrar una fecha para una reunión sobre este tema, si se consideraba prioritario, pero recordó a la Mesa que el calendario estaba muy cargado. Asimismo, intentaría hallar una fecha para la reunión recapitulativa del Grupo de Innovaciones Institucionales e informaría más tarde al respecto.

Un miembro de la Mesa pidió que el inicio de actualización oral informal sobre la estrategia del PMA, fijada para el 7 de octubre, se aplazara de 30 a 60 minutos para evitar la superposición con una consulta el Marco estratégico de la FAO organizada por el Grupo regional europeo, que se celebraría más temprano esa mañana. El Secretario tomó nota de esta solicitud.

4. Gobernanza y supervisión

a. Presentación de información actualizada a cargo del Director Ejecutivo Adjunto

El Sahel

El Director Ejecutivo Adjunto describió los múltiples factores de perturbación en el Sahel que estaban afectando a la seguridad alimentaria en la región, desde la pandemia de COVID-19 hasta el aumento de los grupos armados no estales. El número estimado de personas que sufrían inseguridad alimentaria casi se había duplicado debido al impacto de la pandemia y alcanzaba 16 millones, incluidos más de 5 millones de niños menores de 5 años que corrían un grave riesgo de malnutrición aguda.

Se había producido un aumento alarmante de la violencia en los últimos meses, con ataques, raptos e incluso asesinatos de trabajadores humanitarios a cargo de grupos no estatales. La violencia se estaba extendiendo hacia el sur, a los países de la costa, como Côte d'Ivoire, Ghana, Togo, Benin y Guinea — zonas de relativa estabilidad que se verían sometidas a considerable presión si esos grupos llegaban a sus fronteras—.

De conformidad con su mandato de neutralidad e imparcialidad, el PMA necesitaba poder hablar con los grupos no estatales para garantizar el acceso a las poblaciones necesitadas; sin embargo había tenido que recurrir a escoltas militares para llegar a algunas zonas, lo que podría obstaculizar dichas negociaciones. Las zonas afectadas por conflictos también habían padecido recientemente lluvias torrenciales, lo que había provocado inundaciones y ocasionado más problemas de acceso. Los donantes tenían que ser conscientes de los riesgos asociados a las intervenciones realizadas en el Sahel, como la posibilidad de desvío de la asistencia alimentaria; dadas las complejas circunstancias, no era posible efectuar operaciones sin riesgos en la región.

Sin embargo, el PMA había venido potenciando sus intervenciones de emergencia y coordinando su asistencia con otros OSR, integrando la asistencia para Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y el Níger, los países del G5 Sahel.

Como consecuencia de la reciente inestabilidad política, la situación en Malí seguía siendo incierta. Las fronteras permanecían cerradas, con consecuencias para la economía y las cadenas de suministro del PMA. Había negociaciones en curso, pero, si no se abrían las fronteras, los suministros del PMA en el país se acabarían para finales de noviembre, lo que crearía importantes interrupciones en la prestación de asistencia.

La inseguridad alimentaria había alcanzado niveles alarmantes en Burkina Faso, especialmente en las zonas remotas del norte, donde había indicios de que la población se enfrentaba a una situación de hambruna (Fase 5 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases [CIF]). Se estimaba que más de 3 millones de personas estaban en las fases 3, 4 o 5 de la CIF en Burkina Faso; si no recibían asistencia, las que se encontraban en las fases 3 y 4 de la CIF también llegarían a la hambruna, con consecuencias catastróficas.

Justo fuera del Sahel, el noroeste de Nigeria estaba siendo testigo de un preocupante aumento de los desplazamientos internos, desencadenado por la violencia creciente en los estados de Sokoto y Kaduna. Tanto las zonas del extremo noroeste como las del extremo noreste del país eran motivo de preocupación.

En todo el Sahel se estimaba que casi 9 millones de personas padecían inseguridad alimentaria; actualmente el PMA brindaba asistencia a 4,5 millones de los 7,5 millones de destinatarios seleccionados, en el marco de operaciones restringidas por déficits de financiación y limitaciones de acceso. Las necesidades de fondos para la región para el período de octubre a marzo ascendían a 444 millones de dólares EE.UU., pero las operaciones registraban un déficit de financiación de 230 millones de dólares para ese mismo período.

El Director Ejecutivo Adjunto propuso incluir una actualización sobre el Sahel en la siguiente reunión informativa sobre las operaciones relativas a la COVID-19, en la que el Director Regional facilitaría información más detallada; la dirección también podía preparar una nota que se comunicaría a los miembros.

Los miembros de la Mesa pidieron más detalles sobre los déficits de financiación para el Sahel, destacando la importancia de informar a los miembros y los donantes sobre la gravedad de la situación describiendo las consecuencias que se derivarían del hecho de no conseguir movilizar los fondos necesarios.

El Director Ejecutivo Adjunto aclaró que de los 230 millones de dólares de déficit, se necesitaban 91 millones para las operaciones en Burkina Faso, 44,5 millones para el Chad, 31 millones para Malí, 21,5 millones para Mauritania y 40 millones para el Níger. Observó que, aunque el déficit de Mauritania

era el menor, esa cantidad representaba la totalidad de las necesidades del país y que, por lo tanto, no se disponía de ninguna financiación para las operaciones que debían realizarse en el país.

Con respecto a la necesidad de informar a los miembros, el Director Ejecutivo Adjunto estuvo de acuerdo y propuso que se enviara una carta del Director Ejecutivo para solicitar financiación. Con excepción de Mauritania, la financiación de las otras operaciones era suficiente para los tres meses siguientes; sin embargo, si no llegaban nuevos fondos, la situación en el Sahel sería muy grave en enero. El Director Ejecutivo también estaba planteando el tema con los donantes a nivel bilateral.

Moroto (Uganda)

El Director Ejecutivo Adjunto advirtió que, dado que las investigaciones estaban en curso, todavía no quedaba claro lo que había ocurrido exactamente en el complejo de las Naciones Unidas de Moroto, gestionado por el PMA. Sin embargo, los primeros indicios sugerían que los empleados de las Naciones Unidas involucrados no pertenecían al PMA; parecía además muy poco probable que algún empleado de los organismos de las Naciones Unidas hubiera cometido actos de explotación y abuso sexuales. Las investigaciones pormenorizadas continuaban, aunque las actividades avanzaban más lentamente debido al descubrimiento de un caso de COVID-19 entre el personal del complejo y a que los investigadores no habían podido ingresar en el complejo.

En la República Democrática del Congo, se habían detectado casos claros de explotación y abuso sexuales, que involucraban principalmente al personal de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y varias de las principales ONG a cargo de la prestación de asistencia sanitaria. Hasta ahora no se habían registrado denuncias contra el personal del PMA pero este se mantenía alerta.

Una miembro de la Mesa expresó su decepción de que su delegación se hubiera enterado del caso de Uganda por los medios de comunicación en vez de a través del PMA. Dijo que su delegación manifestaría sus preocupaciones al respecto a la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) en la siguiente reunión informativa en materia de supervisión, con miras a aclarar qué modalidades estaban previstas para comunicar esos casos a los miembros y los donantes. El Presidente se hizo eco de las observaciones formuladas e instó a la dirección a garantizar el establecimiento de un mecanismo para compartir información con los miembros en ese tipo de situaciones de crisis. Agregó que así se evitaría que la OIG tuviera que responder a las mismas preguntas planteadas por distintos miembros.

Sobre la cuestión más amplia de la supervisión, el Presidente tomó nota de la preocupación expresada por el Comité de Auditoría en su última reunión, relativa a la flexibilización de los controles internos a distintos niveles del PMA. El Comité había notado una falta de claridad sobre lo que se estaba flexibilizando, dónde y a cargo de quién, y sobre el hecho de que aparentemente esas decisiones se adoptaban en ausencia de un proceso de aprobación centralizado y de controles institucionales básicos e inamovibles. El Comité había recomendado que la Junta pidiera una definición de los controles básicos y el establecimiento en la Sede de un proceso de aprobación para la flexibilización de los controles.

El Director Ejecutivo Adjunto compartía con la Mesa sus preocupaciones acerca de la comunicación del caso de Uganda y dijo que la dirección estudiaría la posibilidad de fortalecer los mecanismos comunicación. Con respecto a los controles internos, estuvo de acuerdo en que sería importante establecer las definiciones y los procesos mencionados por el Comité de Auditoría. Observó, no obstante, que en los casos examinados por el Comité, quizás la forma en que se habían presentado los hechos hubiese dado la impresión de que no había ningún tipo de controles, cuando no era ese el caso.

El Presidente se interrogó sobre la mejor forma de que la Junta se mantuviese al tanto de esas preocupaciones sobre la supervisión. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que el Grupo Directivo las estaba

examinando y podría presentar luego un informe a la Mesa, sobre la base de que esta las había examinado con el Comité de Auditoría. Agregó que era posible que el Director Ejecutivo abordara la cuestión y que la siguiente sesión informativa en materia de supervisión sería la oportunidad para que los miembros de la Junta planteasen sus preocupaciones a la Inspectora General, abriendo así el debate con la dirección.

5. Prevención del racismo en el PMA

El Presidente recordó a la Mesa el debate fructífero celebrado con el personal directivo superior el 30 de julio sobre el tema de la prevención del racismo en el PMA. Invitó a la Subdirectora Ejecutiva a que presentara un panorama general de las medidas adoptadas desde esa reunión y de los etapas siguientes previstas por la dirección.

La Subdirectora Ejecutiva informó de que el Director Ejecutivo había enviado dos mensajes a todo el personal desde julio: en el primero había reconocido la necesidad de abordar el racismo en el PMA y en el segundo, enviado el 18 de septiembre, había invitado al personal a participar en una reunión abierta el 14 de octubre. El PMA había participado también en sesiones interinstitucionales de las Naciones Unidas sobre el racismo, que habían reunido a más de 18 organizaciones para compartir experiencias y retos. El Director Ejecutivo había firmado además la declaración conjunta sobre el racismo de los máximos representantes del Comité Permanente entre Organismos.

Más tarde ese mismo día, el Grupo Directivo hablaría con un experto en prevención del racismo que había trabajado también con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA). Su presentación abarcaría la dinámica global, las lecciones aprendidas de la labor sobre paridad de género, las principales dificultades encontradas para erradicar el racismo, los principales obstáculos para obtener buenos resultados y las competencias de liderazgo necesarias para lograr un cambio positivo.

Se habían creado nueve grupos de discusión internos animados por personal del PMA, y se habían celebrado cuadro debates de grupo con 160 empleados. Las percepciones de los grupos de discusión se combinarían con los datos de los servicios de recursos humanos, la Encuesta mundial del personal y la encuesta de la empresa Willis Towers Watson (WtW) para obtener un cuadro más completo de esta cuestión. Siguiendo el asesoramiento de especialistas, el PMA había sido el primero en crear grupos de discusión internos, dando prioridad al personal de ascendencia africana, con el fin de crear un clima de confianza antes de recurrir a especialistas externos para proseguir el diálogo. Se había iniciado el proceso de selección de un especialista externo.

Se estaban organizando grupos de asesoramiento o de promotores y se había creado un equipo de tareas para elaborar un plan de acción contra el racismo. Todas las políticas del PMA, incluidas aquellas relativas a recursos humanos y bienestar del personal, se examinarían con apoyo externo para garantizar que estuvieran armonizadas con un enfoque antirracista.

La Subdirectora Ejecutiva destacó también que se había tomado una decisión consciente en todo el sistema de las Naciones Unidas de comenzar esta labor con el grupo de ascendencia africana; el PMA planeaba abrir en breve las deliberaciones colectivas a otros grupos y posteriormente abordar esta cuestión a nivel de todo el Programa.

El Jefe de Gabinete agregó que el Director Ejecutivo estaba sumamente involucrado en esta labor y recibía información actualizada todas las semanas de parte de la Subdirectora General. Esperaba con interés la reunión abierta, que enviaría un mensaje claro de que PMA tomaba muy en serio esta cuestión.

El Coordinador de la Lista A tomó la palabra para expresar el aprecio de su lista por los esfuerzos del Presidente por garantizar que el Programa siguiera avanzando en esta cuestión del racismo. Expresó su aprecio por las medidas esbozadas por la Subdirectora General, observando que era importante abordar todos los aspectos, incluidos la movilidad del personal, los contratos y la protección contra represalias para aquellos que señalaban incidentes de racismo. Otros miembros de la Mesa se hicieron eco de sus observaciones, recalcando la importancia de ver un cambio positivo y concreto.

El Presidente agradeció a la dirección por la presentación de la información actualizada y exhaustiva y destacó los intercambios, profundos, perspicaces y abiertos sobre la cuestión que habían tenido lugar en julio. Acogió con agrado la declaración conjunta de los responsables del Comité Permanente entre Organismos y alentó al PMA a ponerse a la vanguardia de los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para prevenir el racismo. Preguntó a la dirección cómo planeaba mantener informada a la Junta de sus debates, medidas y progresos relativos a esta cuestión. Tras observar que una sesión informativa oficiosa sobre el Plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación estaba prevista para el 27 de octubre, preguntó si el PMA planeaba integrar su labor antirracista en el Plan de acción integral.

Refiriéndose a los debates de julio, la Subdirectora Ejecutiva recordó que los miembros de la Junta habían expresado claramente su deseo de que se les presentara un plan de acción contra el racismo en forma de documento separado, no incluido en el Plan de acción integral. Por ello la dirección estaba ideando un plan de acción separado, pero la lucha contra el racismo ya se tenía en cuenta en el examen de las políticas en relación con el Plan de acción integral, con el fin de evitar cualquier duplicación de esfuerzos. Agregó que el Plan de acción del PMA se adaptaría cuando fuera necesario, si la Secretaría de las Naciones Unidas presentaba su propio plan en junio, como parecía plausible. Propuso que se organizara una consulta oficiosa sobre el plan de acción contra el racismo en diciembre, para mantener informados a los miembros.

El Presidente convino en que la cuestión debería tratarse por separado y acogió con agrado el calendario propuesto para la consulta oficiosa.

6. Actividades en 2020

El Presidente informó a la Mesa sobre los debates en la reunión preparatoria de la reunión oficiosa conjunta de los órganos rectores de los OSR, que tuvo lugar el 25 de septiembre. Al referirse al programa revisado de la reunión oficiosa conjunta, explicó que junto con el Presidente del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), había abogado en favor de la supresión de las declaraciones de apertura de los jefes ejecutivos de dichos organismos y de los presidentes de las juntas. Sin embargo, algunos Estados Miembros habían insistido en reintroducir las declaraciones de los jefes ejecutivos, de modo que se las había incluido en el programa revisado. El límite de tiempo impuesto para las declaraciones se había reducido a 3 minutos y el evento comenzaría 15 minutos antes que lo previsto originalmente para garantizar que ese cambio no fuera en detrimento del tiempo dedicado al debate.

El Presidente había insistido en que la sesión comenzara con un seguimiento de las tareas encomendadas a los OSR en la reunión conjunta anterior, a saber, brindar información actualizada sobre el plan de acción conjunto para el Sahel de dichos organismos; la elaboración en conjunto de planes estratégicos para los países, destinados al Níger, Indonesia y Colombia, y el análisis de los beneficios posibles de fusionar las funciones de investigación de los OSR en el ámbito del acoso sexual y de la explotación y el abuso sexuales.

Informó de que los tres presidentes habían enviado una carta invitando al Vicesecretario General a unirse a la reunión oficiosa conjunta para el examen del tema 5 del programa dedicado a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, e indicó que todavía no se había recibido una respuesta. El Presidente abrigaba la esperanza de que para la reunión oficiosa conjunta la Vicesecretaria General pudiera estar en condiciones de dar a conocer la fecha y el lugar de la Cumbre.

Además tomó nota de que el tema 4 sobre la respuesta a la COVID-19 se había repartido entre las sesiones de la mañana y las de la tarde para darle la oportunidad al Vicesecretario General de presentar información actualizada a los miembros de los OSR sobre la respuesta de las Naciones Unidas a la pandemia.

7. Otros asuntos

El Secretario señaló la propuesta de celebrar la siguiente reunión de la Mesa en la mañana del 22 de octubre. El Presidente agregó que la reunión siguiente brindaría la oportunidad de examinar el resultado de la reunión oficiosa conjunta de los órganos rectores de los OSR y el debate con la Vicesecretaria General.

Anexo 58

Reunión de la Lista C con el Director Ejecutivo del PMA, David Beasley
6 de noviembre 2020

Mensajes clave del Director Ejecutivo del PMA:

- Más allá de los resultados electorales en Estados Unidos, ambos partidos han manifestado su apoyo al PMA.
- Se percibe una gran preocupación en todo el mundo por el tema del financiamiento.
- El Premio Nobel de la Paz ha sido una bendición y una oportunidad para la movilización de fondos.
- Este año el PMA puede llegar a atender 170 millones de personas que están en riesgo de morir de hambre.
- USD$ 8400 millones fue el presupuesto del año pasado, y a pesar de la contracción de la economía global el presupuesto de 2021 será aproximadamente el mismo.
- El aporte de EEUU se mantendrá entre 3400 a 3800 millones de dólares en las contribuciones, así como las de Alemania mantendrán su nivel.
- En todo caso, hay preocupación por el presupuesto de 2021, que podría ser menor a los requerimientos, teniéndose que priorizar.
- La hambruna pudiese llegar a "proporciones bíblicas" si no tomamos decisiones.
- Hay que ser creativos, por lo que Beasley está hablando con los líderes de los países donantes.
- Hay que contener posibles migraciones compulsivas sino se atiende a tiempo las crisis derivadas de la pandemia.
- Hay empresarios que están enriqueciéndose en medio de la pandemia, y a ellos se les pide que contribuyan.
- La situación en África —sobre todo en el Sahel— es de las más preocupantes. América Latina está en una situación difícil.
- Seguimos trabajando sobre la cultura de personal, allí hemos hecho los máximos esfuerzos.
- Muchas situaciones afectan a América Latina, tales como malnutrición, crisis económica provocada por la pandemia, cambio climático, entre otros son factores. Por todo esto, las agencias con sede en Roma no deben olvidar la región.
- Tampoco se debe descuidar algunas partes del mundo, se insta a examinar los proyectos que irán a la Junta Ejecutiva con visión global.
- La región de América Latina es parte de un mismo colectivo con África, no se busca alimentar tensiones entre las necesidades de estas dos regiones.
- Hay que desarrollar enfoques diferentes pero sin dejar de considerar la realidad de todos los países en desarrollo.
- Preocupación por la falta de visibilidad de la situación de la región y la priorización de otras cuestiones; se debe dar más visibilidad a las necesidades de América Latina.
- El liderazgo del PMA debería buscar el equilibrio entre estas necesidades a nivel mundial tomando en cuenta a todos los países en desarrollo.
- América Latina puede contribuir mucho a través de la cooperación sur-sur.
- Tras la Conferencia Regional de la FAO, los 33 países de la región lograron acordar intereses comunes, no obstante diferencias políticas, y por ello se llevarán adelante dichos intereses con una sola voz.
- El próximo Presidente de la Junta Ejecutiva será latinoamericano, de allí se tratará de construir una enorme alianza en favor de todo el mundo en desarrollo.
- Importante para estos fines es el papel de liderazgo del Director Ejecutivo y el doble mandato del PMA. No es solo la ausencia de guerras: la paz es también evitar que la inequidad social y los conflictos sociales como consecuencia de las crisis económicas terminen por poner en riesgo la democracia.
- Necesidad de tener un Programa Mundial de Alimentos más presente en América Latina.
- Quizás año que viene pueda organizarse un viaje a la región, se sugiere incluir Guatemala.

Anexo 59

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 29 de junio – 3 de julio de 2020

Distribución: general
Fecha: 27 de abril de 2020
Original: inglés
**Publicado nuevamente el 6 de mayo de 2020 por razones técnicas*

Tema 7 del programa
WFP/EB.A/2020/7-A*
Informes de evaluación
Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Informe Anual de Evaluación de 2019

Introducción

Este es el cuarto Informe Anual de Evaluación elaborado conforme a la política en materia de evaluación del PMA para 2016-2021[1].

En la primera parte se expone la finalidad de la función de evaluación y el modo en que esta evoluciona en consonancia con la orientación estratégica del PMA y las tendencias que se registran en su entorno operacional. Se ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas en 2019 y 2020, y se destacan los tipos de datos empíricos derivados de las evaluaciones disponibles para apoyar las prioridades estratégicas del Programa.

En la segunda parte se analizan los resultados de la labor de evaluación del PMA. Se da cuenta de las principales novedades que tienen mayores repercusiones, y se examinan los indicadores clave de las realizaciones establecidos para medir los avances respecto de los efectos enumerados en la política en materia de evaluación (2016-2021) en las esferas de la cobertura de las evaluaciones, la calidad y el uso de los informes de evaluación, las asociaciones de evaluación y las evaluaciones conjuntas, y los recursos humanos y financieros que se destinan a la función de evaluación.

La tercera parte está orientada al futuro y en ella se presentan las perspectivas de la función de evaluación y se ponen de relieve las esferas que deberán atenderse en los próximos años, así como las prioridades estratégicas determinadas para cada uno de los objetivos de la política en materia de evaluación.

[1] WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1.

En consonancia con la política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1), el presente informe ha sido objeto de una edición no exhaustiva para respetar la integridad e independencia de las constataciones formuladas en la evaluación. Por este motivo, es posible que algunos de los términos y expresiones en él utilizados no se ajusten plenamente a la terminología estándar del PMA o a las prácticas de edición seguidas habitualmente. Si necesita alguna aclaración a este respecto, sírvase dirigirse a la Directora de la Oficina de Evaluación.

Coordinadora del documento:

Sra. A. Cook
Directora de Evaluación
Tel.: 066513-2030

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado “Informe Anual de Evaluación de 2019” (WFP/EB.A/2020/7-A) y de la respuesta de la dirección que figura en el documento WFP/EB.A/2020/7-A/Add.1, y alienta a que se adopten nuevas medidas teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Primera parte: ¿Para qué sirve la evaluación? En el PMA las evaluaciones favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos

1. En la primera parte se examina el modo en que la función de evaluación va evolucionando de manera acorde con la orientación estratégica del PMA y las tendencias que se registran en su entorno operacional.

2. En ella se ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas en 2019 y 2020, y se ponen de relieve los tipos de datos empíricos derivados de las evaluaciones disponibles en apoyo de las prioridades estratégicas del Programa.

1.1 Evaluaciones centralizadas del PMA

3. El PMA suscribe la definición de evaluación de las Naciones Unidas, según la cual esta responde a los dos objetivos, que se refuerzan mutuamente, de rendir cuentas de la actuación llevada a cabo y favorecer el aprendizaje.

4. El programa de evaluaciones centralizadas está a cargo de la Oficina de Evaluación (OEV) y se ha concebido para que sea lo más útil posible en el contexto dinámico de la programación del PMA. Todas las evaluaciones centralizadas y las respuestas de la dirección se presentan a la Junta Ejecutiva.

5. A la hora de decidir qué hay que evaluar, en qué momento y de qué modo, se tienen en cuenta la pertinencia estratégica, la demanda, los plazos para la toma de decisiones, los riesgos, las lagunas de conocimientos, la viabilidad y la evaluabilidad. Se pone especial cuidado en velar por la complementariedad entre las evaluaciones centralizadas y las descentralizadas, y además se celebran consultas con los servicios de auditoría externa e interna del PMA.

6. Para facilitar la adopción gradual de las normas relativas a la cobertura establecidas en la política en materia de evaluación (2016-2021), la planificación de las evaluaciones y la correspondiente asignación de recursos se han incorporado al Plan Estratégico del PMA para 2017-2021[2], la política en materia de planes estratégicos para los países[3] (PEP), el Marco de financiación[4] y el Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021[5].

Panorama general de las evaluaciones centralizadas (2019-2020)

7. En 2019, se finalizaron o estaban en curso 17 evaluaciones (cuadro 1) y había dos "ventanillas" relativas a las evaluaciones del impacto (una ya en funcionamiento y la otra recién establecida). Doce evaluaciones centralizadas se financiaron con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) y cinco evaluaciones de PEP se financiaron con cargo a los presupuestos de la cartera de proyectos en los países.

[2] WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2.

[3] WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1.

[4] WFP/EB.2/2015/5-C/1.

[5] WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1.

CUADRO 1: EVALUACIONES CENTRALIZADAS FINALIZADAS O EN CURSO EN 2019

Tipo de evaluación	Tema de la evaluación	Período de referencia de la evaluación	Período de sesiones de la Junta Ejecutiva
Evaluaciones de políticas	Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad	2012–2017	Período de sesiones anual de 2019
	Estrategia del PMA en materia de personal	2014-2019	Primer período de sesiones de 2020
	Política del PMA en materia de género (2015-2020)	2015–2019	Período de sesiones anual de 2020
Evaluaciones estratégicas	Capacidad del PMA para hacer frente a situaciones de emergencia	2011–2018	Primer período de sesiones de 2020
	Financiación de la labor del PMA	2014-2019	Período de sesiones anual de 2020
	Contribuciones de la alimentación escolar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	2014–2020	Primer período de sesiones de 2021
Evaluaciones de PEP	Bangladesh (PEP)	2017–2020	Segundo período de sesiones de 2020
	Camerún (PEP)	2018–2020	Segundo período de sesiones de 2020
	República Democrática del Congo (PEP provisional)	2018–2020	Segundo período de sesiones de 2020
	Indonesia (PEP)	2017–2020	Segundo período de sesiones de 2020
	Timor-Leste (PEP)	2018–2020	Segundo período de sesiones de 2020
Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central	Intervención del PMA coordinada a nivel central en el noreste de Nigeria	2016–2018	Segundo período de sesiones de 2019
	Evaluación interinstitucional de la respuesta humanitaria al fenómeno de la sequía en Etiopía	2015–2018	
	Evaluación interinstitucional de la respuesta humanitaria al fenómeno del ciclón Idai en Mozambique	2019	
	Evaluación interinstitucional de la acción humanitaria en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas	2017–2019	
Síntesis de las evaluaciones	Síntesis de las evaluaciones de carteras de proyectos del PMA en países de África	2016–2018	Período de sesiones anual de 2019
	Síntesis de los datos empíricos y las lecciones aprendidas de las evaluaciones de las políticas del PMA	2011 – 2019	Período de sesiones anual de 2020
Evaluaciones del impacto[6]	Ventanilla de evaluación del impacto de las transferencias de base monetaria y las cuestiones de género	2018–2023	
	Ventanilla de evaluación del impacto en materia de cambio climático y resiliencia	A partir de 2019	

8. Tras haber consultado a la Junta Ejecutiva y la dirección, se ha decidido que en 2020 se continuarán o iniciarán 29 evaluaciones confirmadas y dos ventanillas de evaluación del impacto también confirmadas (cuadro 2).

[6] En el Anexo III figura una lista de las evaluaciones del impacto.

CUADRO 2: EVALUACIONES CENTRALIZADAS NUEVAS Y EN CURSO EN 2020

Tipo de evaluación	Tema de la evaluación	Situación
Evaluaciones de políticas	Política del PMA en materia de género (2015-2020) Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular	Evaluación en curso Nueva evaluación
Evaluaciones estratégicas	Financiación de la labor del PMA Contribuciones de la alimentación escolar al logro de los ODS Empleo de tecnologías en entornos difíciles Gestión del cambio orgánico (con sujeción a la disponibilidad de financiación)	Evaluación en curso Evaluación en curso Nueva evaluación Nueva evaluación
Evaluaciones de PEP	Bangladesh (PEP) Camerún (PEP) República Popular Democrática del Congo (PEP provisional) Indonesia (PEP) Timor-Leste (PEP) Afganistán (PEP) China (PEP) República Democrática de Corea (PEP provisional) Gambia (PEP) Honduras (PEP) República Islámica del Irán (PEP provisional) Líbano (PEP) Marruecos (PEP) Mozambique (PEP) República Árabe Siria (PEP provisional) Zimbabwe (PEP)	Evaluación en curso Evaluación en curso Evaluación en curso Evaluación en curso Evaluación en curso Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación Nueva evaluación
Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central	Evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (tema a especificar) Evaluación interinstitucional de la respuesta humanitaria al fenómeno del ciclón Idai en Mozambique Evaluación interinstitucional de la acción humanitaria en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas Evaluación interinstitucional de la respuesta humanitaria relativa a la situación en el Yemen Evaluación interinstitucional de la respuesta humanitaria (tema a especificar)	Nueva evaluación Evaluación en curso Evaluación en curso Nueva evaluación Nueva evaluación
Síntesis de las evaluaciones	Síntesis de los datos empíricos y las lecciones aprendidas de las evaluaciones de las políticas del PMA Informe de síntesis (tema a especificar)	Evaluación en curso Nueva evaluación
Evaluaciones del impacto[7]	Ventanilla de evaluación del impacto de las transferencias de base monetaria y las cuestiones de género Ventanilla de evaluación del impacto en materia de cambio climático y resiliencia Ventanilla de evaluación de la programación en las escuelas (por confirmar)	Evaluación en curso Evaluación en curso Nueva evaluación
Contribuciones conjuntas	Colaboración entre los organismos con sede en Roma	Nueva evaluación

[7] En el Anexo III figura una lista de las evaluaciones del impacto.

Evaluaciones de políticas

9. En las evaluaciones de políticas se examinan políticas concretas del PMA y los sistemas, orientaciones y actividades que se han establecido para ejecutarlas. Estas evaluaciones tienen por objeto generar ideas y datos empíricos que ayuden a los responsables de la formulación de políticas a mejorar las políticas que se elaboren en el futuro y servir de apoyo al personal de los programas en su aplicación.

10. En el período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva, la OEV presentó la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad[8] aprobada en 2012. La evaluación reviste particular importancia estratégica habida cuenta de la ampliación de las redes de seguridad, el sostenido interés en la protección social, la mayor experiencia en el fortalecimiento de los sistemas de protección social en respuesta a las crisis y el aumento del uso de las modalidades de base monetaria en el contexto humanitario en todo el mundo. En la evaluación se examina tanto el apoyo prestado por el PMA a los Gobiernos y a otros asociados para la puesta en funcionamiento de redes de seguridad, como el establecimiento de redes de este tipo por el propio Programa. En la evaluación se formularon cinco recomendaciones, todas ellas aceptadas por la dirección del PMA. La Dependencia de Redes de Seguridad y Protección Social participa activamente en la aplicación de las principales recomendaciones, que contemplan la elaboración de una estrategia de protección social, sobre la cual la dependencia sigue consultando a la OEV con fines de orientación y aprendizaje.

11. En su segundo período de sesiones ordinario de 2014, la Junta examinó la estrategia del PMA en materia de personal[9] con el "subtítulo" de "Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017". La OEV comenzó la evaluación de la estrategia a finales de 2018, centrándose en determinar en qué medida se había alcanzado el objetivo de ofrecer un "plan general de cómo el PMA se proponía reforzar, desarrollar, conservar y contratar su fuerza de trabajo para crear un organismo más centrado en las personas y que dedicara más atención al desarrollo y el bienestar de sus empleados, de modo que estos pudieran atender mejor las necesidades de los beneficiarios". La evaluación se benefició de un alto grado de colaboración y participación de las partes interesadas. Asimismo se procuró también tomar debidamente en consideración las constataciones de un examen externo de la cultura en el lugar de trabajo y el entorno ético imperantes en el PMA[10]. El informe de evaluación se presentó a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020. En dicha evaluación se formularon seis recomendaciones, todas ellas aceptadas por la dirección del Programa.

12. En 2015, la Junta aprobó la política del PMA en materia de género (2015-2020) destinada a lograr que en el PMA la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres fueran "asuntos de todos". La OEV comenzó la evaluación de la política en 2019 con miras a presentar las constataciones y recomendaciones en el período de sesiones anual de 2020, a tiempo para incorporarlas en el proceso de elaboración de una política nueva o de actualización de la política existente.

13. En 2020, la OEV comenzará la evaluación de la política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, y el informe de dicha evaluación se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2021.

---

[8] WFP/EB.A/2012/5-A.

[9] WFP/EB.2/2014/4-B.

[10] Willis Towers Watson. 2019. External Review of Workplace Culture and Ethical Climate at WFP. (Examen externo de la cultura en el lugar de trabajo y el entorno ético imperantes en el PMA). Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000110431/download/

Evaluaciones estratégicas

14. En las evaluaciones estratégicas se contemplan las necesidades futuras y se examinan cuestiones estratégicas, sistémicas o emergentes de índole institucional, así como programas e iniciativas de alcance mundial o regional. Tales evaluaciones se seleccionan por la especial importancia que revisten para la orientación estratégica del PMA.

15. En 2019, la OEV dio inicio a tres nuevas evaluaciones estratégicas:

- En la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia se examinó la labor del PMA desde 2011, a lo largo de un período en el que el número, la complejidad y la duración de las crisis humanitarias aumentaron considerablemente. La evaluación abarcó la totalidad de las emergencias en las que intervino el PMA, independientemente del lugar, la magnitud y el tipo, y su modelo lógico se articulaba en torno a la contribución de las capacidades del Programa a la calidad de las intervenciones de emergencia realizadas. Se llegó a la conclusión de que si bien el PMA había desarrollado una capacidad de intervención suficiente para hacer frente a un creciente número de emergencias de magnitud cada vez mayor, sus ambiciones de mejorar la calidad de sus intervenciones en una gran variedad de contextos tropezaban con dificultades importantes. Se recomendó a la dirección invertir con urgencia en la elaboración de un enfoque a largo plazo que permitiera un acceso permanente a las competencias y conocimientos especializados necesarios en todas las fases y tipos de intervención, y una supervisión eficaz a nivel central de la calidad de las intervenciones en el curso del tiempo y en todos los lugares. El informe de evaluación se presentó a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020. En la evaluación se formularon 10 recomendaciones, de las cuales la dirección del PMA aprobó seis y aprobó parcialmente cuatro.
- La evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA (2014-2019) se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2020. La falta de fondos en comparación con las necesidades ha sido un problema de larga data para el PMA y se ha agudizado en los últimos años con el incremento de las necesidades. En la evaluación se examinarán todas las fuentes de financiación, incluidos los Gobiernos (donantes y países anfitriones), fondos de donantes múltiples y organizaciones multilaterales, donantes privados (particulares, empresas y fundaciones), así como fuentes de financiación innovadoras.
- A finales de 2019 se comenzó la evaluación estratégica de las contribuciones de la alimentación escolar al logro de los ODS, y el informe de dicha evaluación se presentará a la Junta en su primer período de sesiones anual de 2021. En la evaluación se analizará si la política del PMA en materia de alimentación escolar de 2013 sigue siendo pertinente y cuáles son sus resultados, así como el posicionamiento estratégico de la alimentación escolar en los programas del PMA y la capacidad de este para llevar a cabo programas de alimentación escolar eficaces y ayudar a los Gobiernos a elaborar y llevar a cabo sus propios programas. La evaluación contribuirá a la ejecución de la nueva estrategia de alimentación escolar (2020-2030) y la posible elaboración de una nueva política en materia de alimentación escolar.

16. En la evaluación del uso de la tecnología por parte del PMA en entornos difíciles que comenzará en 2020 se examinará el uso que hace el Programa de las tecnologías más apropiadas para la selección de los beneficiarios y la prestación y el seguimiento de la asistencia en zonas de difícil acceso. La evaluación prevista del cambio orgánico se ha postergado debido a una falta de fondos en 2020.

Evaluaciones de los planes estratégicos para los países

17. De conformidad con la política en materia de planes estratégicos para los países, aprobada en 2016, en el penúltimo año de ejecución de un PEP se debe realizar una evaluación. La función principal de dichas evaluaciones consiste en examinar las contribuciones del Plan Estratégico del PMA y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los efectos estratégicos a nivel nacional. Al cumplir la doble función de rendición de cuentas y aprendizaje, las evaluaciones sirven para el proceso de elaboración de los PEP y para mejorar la visibilidad de la labor del Programa y la correspondiente rendición de cuentas a nivel nacional. Tienen por objeto analizar y explicar los progresos realizados hacia la obtención de los resultados previstos, respondiendo a cuatro preguntas: ¿en qué medida la posición estratégica, la función y las contribuciones específicas del PMA se basan en las prioridades del país, las necesidades de la población y las fortalezas del Programa?; ¿cuál es el alcance y la calidad de las contribuciones específicas del PMA a los efectos estratégicos del PEP?; ¿en qué medida ha usado el PMA eficazmente sus recursos para contribuir a los productos del PEP y a sus efectos estratégicos?, ¿qué factores explican la actuación del PMA, y en qué medida este último ha hecho los cambios estratégicos previstos en el PEP?

Figura 1: Cobertura de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países, 2019–2020

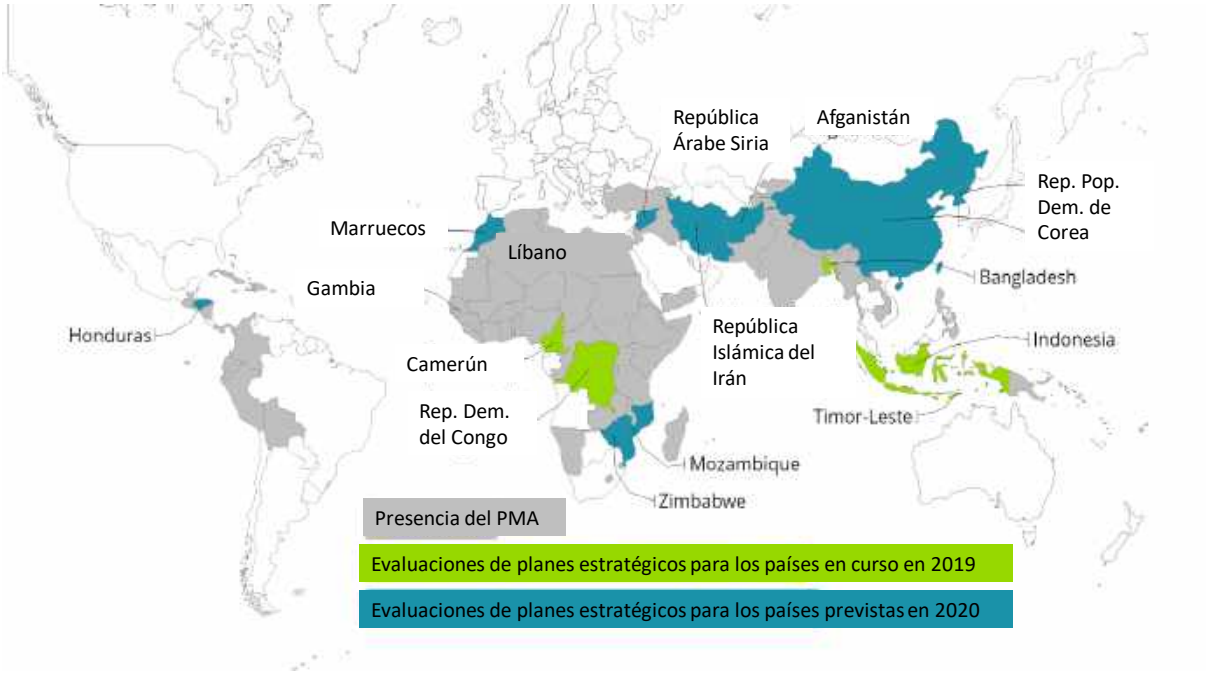

Fuente: OEV.

18. Para 2019 se planificaron ocho evaluaciones de PEP: Bangladesh, el Camerún, Indonesia, el Líbano, la República Árabe Siria (PEP provisional), la República Democrática del Congo (PEP provisional), la República Islámica del Irán (PEP provisional) y Timor-Leste. Cinco de ellas (Bangladesh, el Camerún, Indonesia, la República Democrática del Congo y Timor-Leste) están marchando conforme a lo previsto y se finalizarán en el primer trimestre de 2020. El alcance de la evaluación del PEP para Bangladesh se ha ampliado para incluir la intervención del PMA ante la emergencia de la población rohinyá. Tres evaluaciones de PEP (Líbano, la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán) se han postergado a 2020 en vista de la ampliación de los ciclos de PEP y PEP provisionales para esos países.

19. Para 2020 se planificaron 13 evaluaciones de PEP, pero se ha renunciado a tres de ellas —Colombia, El Salvador y Guatemala— debido a que la duración de sus ciclos se había abreviado y era imposible realizar a tiempo las evaluaciones. Los ciclos de otros dos PEP,

Ecuador y la República Unida de Tanzanía, se han prorrogado por un año en consonancia con el ciclo de programas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, lo que determinó un aplazamiento de las evaluaciones a 2021.

20. En 2020, la OEV llevará a cabo 11 evaluaciones de PEP, a saber: Afganistán, China, Gambia, Honduras, el Líbano, Marruecos, Mozambique, la República Árabe Siria (PEP provisional), la República Islámica del Irán (PEP provisional), la República Popular Democrática de Corea (PEP provisional) y Zimbabwe.

Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central

21. Las evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central examinan la cobertura y la coherencia de las intervenciones, así como la articulación de sus distintos componentes. En 2019, la comunidad internacional debió seguir enfrentando emergencias complejas y prolongadas. Las intervenciones de emergencia representan aproximadamente dos terceras partes del total de las necesidades operacionales del PMA estimadas para 2020 (un 20 % más que en 2019)[11]. En la figura 2 se indican las principales intervenciones de emergencia realizadas desde 2011, y puede apreciarse que la mayor parte de estas crisis han sido complejas y prolongadas.

Figura 2: Principales intervenciones de emergencia, 2011-2019

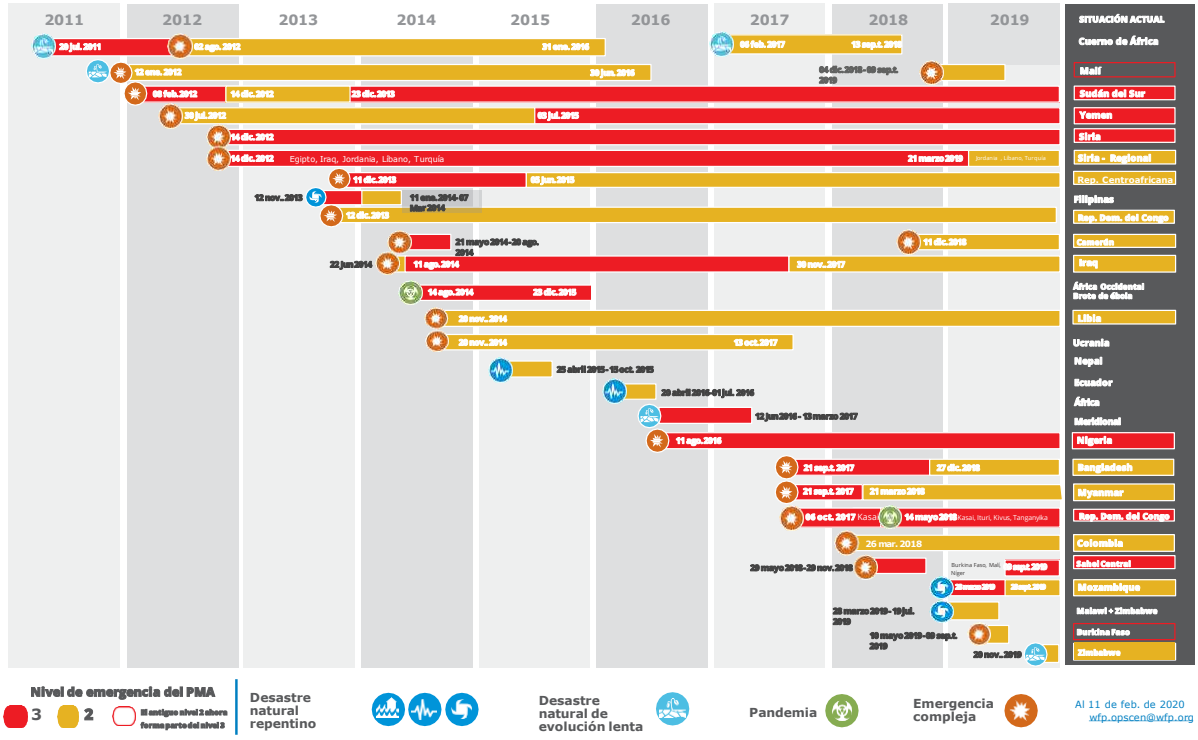

Fuente: Dependencia de Gestión de la Información sobre las Operaciones y Centro de Operaciones (OPWeb website), 31 de diciembre de 2019.

22. En 2019, la OEV finalizó la evaluación de una intervención de emergencia de nivel 3 coordinada a nivel central en el noreste de Nigeria[12], que había servido de base para la ejecución del primer PEP para Nigeria. En la evaluación se constató que la capacidad del PMA para pasar rápidamente de cero a 1 millón de beneficiarios en 2016 había sido impresionante, aunque este resultado se había logrado cuando ya habían surgido condiciones de hambruna, a pesar de los signos de alerta temprana sobre el deterioro de la

[11] Plan de Gestión del PMA para 2020-2022 (WFP/EB.2/2019/5-A/1).

[12] WFP/EB.2/2019/6-A.

situación alimentaria y nutricional. La ampliación efectiva se apoyó en la contratación eficiente de una buena dotación de personal nacional y de una cadena de suministro y unos servicios comunes eficaces. El Programa había sido más lento, sin embargo, en la ejecución de una intervención de alta calidad, y en la evaluación se constató la persistencia de problemas en la selección de los beneficiarios, la elección de los mecanismos de entrega de transferencia monetaria y la integración de la perspectiva de género en la programación. Además, los cambios frecuentes en el personal directivo superior de la oficina en el país habían redundado en una falta de supervisión de los programas. Al igual que lo que ocurrió con la respuesta de las Naciones Unidas en su conjunto, el PMA tuvo dificultades para respetar los principios humanitarios. La complejidad y magnitud de la crisis ofrecen oportunidades para seguir formulando y reforzando los procesos de coordinación y asociación. Los pocos avances en el fomento de las capacidades nacionales exigen mayores inversiones y requieren un enfoque más sólido para brindar a los beneficiarios oportunidades de subsistencia sostenibles. La asistencia destinada a salvar vidas sigue siendo prioritaria y el PMA debe abogar enérgicamente por que así sea. En la evaluación se formularon siete recomendaciones, de las cuales cuatro fueron aceptadas y tres fueron aceptadas parcialmente por la dirección del PMA.

23. Otras tres intervenciones de emergencia serán examinadas en las evaluaciones de PEP que comenzaron en 2019 en el Camerún (nivel 2), la República Democrática del Congo (nivel 3) y Bangladesh (a raíz de la crisis de los refugiados rohinyás, de nivel 3). Las intervenciones de emergencia en Mozambique, la República Árabe Siria y Zimbabwe se examinarán en las evaluaciones de PEP previstas para 2020.

24. El PMA sigue invirtiendo de forma considerable en evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria[13] destinando a ello cada año tiempo del personal y contribuciones financieras. Estas evaluaciones interinstitucionales tienen un papel cada vez más decisivo en el ámbito de las evaluaciones realizadas en todo el sistema para reforzar el aprendizaje y mejorar la rendición de cuentas a las personas afectadas, los Gobiernos nacionales, los donantes y el público en general. Contribuyen, además, a asegurar una cobertura eficiente de las evaluaciones de las emergencias coordinadas a nivel central mediante el análisis de la actuación colectiva interinstitucional. Las constataciones de las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria se presentan al Comité Permanente entre Organismos y los informes se publican en su sitio web.

25. En 2019 estaban en curso tres evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria. Se concluyó una evaluación relativa a la intervención ante la sequía en Etiopía, en la que se llegó a la conclusión de que la intervenciones habían sido satisfactorias y bien coordinadas en muchos aspectos, y habían contribuido a la detección de problemas en ámbitos como la evaluación de las necesidades, la planificación, la alerta temprana y los mecanismos para la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. El informe de evaluación sobre la ampliación de escala, a nivel de todo lo sistema, de la intervención humanitaria ante el ciclón Idai en Mozambique se concluirá en 2020, y en 2019 se comenzó la primera evaluación interinstitucional temática de la acción humanitaria en materia de igualdad de género y

[13] La gestión de las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria está a cargo de un grupo directivo compuesto por el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria (ALNAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), InterAction, el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Comité Directivo de Acción Humanitaria, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el PMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

empoderamiento de las mujeres y las niñas con la participación del PMA como integrante del grupo de gestión.

26. El PMA es también miembro integrante del grupo directivo de la evaluación interinstitucional de la acción humanitaria de la intervención ante la crisis en el Yemen, que comenzará en 2020. Para 2020 está prevista otra evaluación de este tipo, cuyo tema todavía no se ha decidido.

Síntesis de evaluaciones

27. En 2019, la OEV ultimó la primera síntesis de las evaluaciones de las carteras de proyectos del PMA en los países del Sahel y el Cuerno de África para extraer conclusiones y enseñanzas que puedan aplicarse en contextos de fragilidad y conflicto. La síntesis abarca ocho evaluaciones de carteras de proyectos finalizados entre 2016 y 2018 en Burundi, el Camerún, Etiopía, Malí, Mauritania, la República Centroafricana, Somalia y Sudán del Sur. Se llegó a la conclusión de que por lo general el PMA se había desempeñado satisfactoriamente en el trabajo en asociación, pero algunos obstáculos prácticos habían entorpecido la coordinación operacional. Conciliar las diversas prioridades de los donantes es un problema persistente, que requiere una labor de promoción para que los donantes suscriban compromisos de financiación de carácter plurianual. La cuestión de la protección estuvo bien integrada en las intervenciones, pero la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas fue menso rigurosa. El compromiso del PMA de "cambiar de marcha" en cuanto a la incorporación de las cuestiones de género no se había cumplido plenamente. La síntesis se presentó a la Junta para examen en su período de sesiones anual de 2019. La dirección del PMA y los miembros de la Junta observaron que sus constataciones y recomendaciones podían aplicarse a todas las regiones en las que trabajaba el Programa. El informe de síntesis contenía seis recomendaciones, de las cuales cuatro fueron aceptadas y dos fueron aceptadas parcialmente por la dirección del PMA.

28. En 2019 se encargó una nueva síntesis de los datos empíricos y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones de políticas con el fin de contribuir a la elaboración del documento de la OEV sobre las 10 lecciones principales para la calidad de las políticas en el PMA[14], y de aportar datos empíricos para fines de aprendizaje en beneficio del equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas. Los datos empíricos de las evaluaciones realizadas entre 2011 y 2019 se sintetizarán con objeto de determinar las constataciones recurrentes entre las esferas de políticas y dentro de una misma esfera, destacar los temas principales de pertinencia estratégica para el PMA, poner de relieve los factores que facilitan u obstaculizan la elaboración de políticas de calidad y su utilización de las políticas, comprender mejor cómo mejorar el aprendizaje a partir de las evaluaciones de políticas, y examinar en qué medida se aplican las respuestas de la dirección del PMA a las recomendaciones de la evaluación de políticas. El informe se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2020. Para 2020 está prevista otra evaluación de síntesis, cuyo tema todavía no se ha decidido.

Evaluaciones del impacto

29. En 2019, se finalizó una estrategia para las evaluaciones del impacto destinada a orientar los esfuerzos por mejorar la capacidad del PMA para realizar y utilizar este tipo de evaluaciones. El objetivo es propiciar el aprendizaje institucional y contribuir a recopilar datos empíricos a escala mundial, de conformidad con las prioridades institucionales definidas para recoger datos empíricos, a partir de evaluaciones del impacto, sobre las modalidades de transferencias de base monetaria, las intervenciones en las esferas de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, las actividades relacionadas con

[14] Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000002715/download/.

el cambio climático y la resiliencia, las actividades de nutrición y los programas de alimentación escolar.

30. Las circunstancias en que opera el PMA requieren que las evaluaciones del impacto respondan a la evolución de las situaciones, aprovechando las mejores herramientas posibles para acopiar y analizar los datos de modo que generen información pertinente sobre lo que funciona mejor en las intervenciones humanitarias y de desarrollo.

31. El principal mecanismo de realización de las evaluaciones del impacto es el diseño y la ejecución de las "ventanillas" temáticas de evaluación del impacto, cuyo objetivo es configurar la demanda de evaluaciones del impacto en todo el PMA y optimizar la utilidad y la utilización de las constataciones derivadas de conjuntos coordinados de evaluaciones de este tipo. Además de las ventanillas, la OEV apoya también la realización de evaluaciones del impacto que no estén contempladas en las ventanillas y cuyo tema se haya seleccionado con cuidado, por cuenta de las oficinas del PMA en los países. En la medida de lo posible, los datos empíricos derivados de estas evaluaciones del impacto se combinarán con los de las ventanillas en curso y futuras.

32. La OEV ha puesto en marcha dos ventanillas de evaluaciones del impacto. La primera ventanilla (sobre transferencias de base monetaria y cuestiones de género) se puso en marcha en febrero de 2019, y 11 oficinas en los países manifestaron interés. Ocho de estas oficinas en los países fueron invitadas a un taller celebrado en Roma en mayo, y cuatro fueron seleccionadas para una evaluación del impacto: Burundi[15], El Salvador, Kenya y la República Árabe Siria. La segunda ventanilla (sobre cambio climático y resiliencia) se puso en marcha en diciembre de 2019, y a principios de 2020 se comenzará a trabajar sobre las propuestas que se hayan seleccionado. Se ha comenzado a diseñar cuatro evaluaciones del impacto incluidas en programas plurianuales financiados por Alemania, que serán integradas en la ventanilla sobre cambio climático y resiliencia; con las oficinas del PMA en Malí y el Níger se están preparando diseños de evaluaciones del impacto pormenorizados que comenzarán en 2020 y se están integrando evaluaciones del impacto en dos proyectos conjuntos: un proyecto del PMA-FAO-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la República Democrática del Congo, y un proyecto del PMA-UNICEF en Sudán del Sur, cuyas actividades comenzarán a principios de 2020. En el Anexo III figura una lista completa de las evaluaciones del impacto en curso.

33. La OEV y un equipo del Servicio de Programas Escolares (SBP) están estudiando la posibilidad de abrir una tercera ventanilla de evaluación del impacto en el segundo semestre de 2020.

Iniciativas conjuntas

34. La OEV participó en el grupo interno de referencia para la elaboración de la síntesis de los datos derivados de las evaluaciones relacionados con la meta 5 del ODS 4 (la igualdad y la inclusión en la educación), dirigido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En la muestra de 147 estudios se incluyeron datos empíricos derivados de 20 evaluaciones de intervenciones del PMA en la esfera de la alimentación escolar. Los datos empíricos más sólidos fueron los relativos a las ventajas de las transferencias de base monetaria condicionadas que mejoran la asistencia escolar entre los niños de hogares pobres y al efecto positivo que los programas de alimentación escolar tienen en la matrícula en la escuela primaria. En octubre de 2019 la OEV y el SBP organizaron conjuntamente una actividad de aprendizaje para presentar y examinar las constataciones derivadas de la síntesis.

[15] Posteriormente, la Oficina del PMA en Burundi llegó a la conclusión de que su actual programación hacía inviable una evaluación del impacto. En el futuro, la OEV colaborará con dicha oficina en una fecha más adecuada.

35. En octubre de 2019, las oficinas de evaluación del PMA y el UNICEF celebraron un taller de un día para reflexionar juntos, intercambiar experiencias y determinar las esferas en que podría establecerse una colaboración concreta, tales como evaluaciones descentralizadas conjuntas, evaluaciones del impacto y desarrollo de las capacidades.

36. En 2020, junto con la UNESCO y el UNICEF, se prevé evaluar los datos nacionales relativos al ODS 4 y participar en una iniciativa dirigida por la OMS para examinar la evaluabilidad de la colaboración en un plan de acción mundial sobre los ODS relativos a la salud[16]. La OEV participa también en conversaciones con otros organismos cuya labor gira en torno al ODS 2 sobre un estudio conjunto destinado a cartografiar la ayuda proporcionada a los países empeñados en el logro de las metas de dicho ODS. Han comenzado los preparativos para una evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos con sede en Roma (ORS), que se realizará con la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y concluirá en 2021.

1.2 Evaluaciones descentralizadas del PMA

37. Con arreglo a la política en materia de evaluación (2016-2021), las evaluaciones descentralizadas son "impulsadas por la demanda", ya que las dependencias que las encargan (principalmente las oficinas en los países) seleccionan el tema o la intervención objeto de estudio y establecen el calendario para realizar la tarea de modo que los resultados puedan utilizarse en la toma de decisiones sobre los programas. La planificación de estas evaluaciones se basa en las necesidades de aprendizaje y tiene como propósito generar datos empíricos y presentar resultados, además de tomar en cuenta lo que solicitan los donantes y los asociados. La transición a la planificación estratégica por países en el marco de la política en materia de planes estratégicos para los países ofrece a las oficinas en los países la posibilidad de formular planes de evaluación a largo plazo orientados a generar oportunamente datos empíricos para subsanar la insuficiencia de conocimientos y mejorar las realizaciones, al tiempo que se respetan las normas relativas a la cobertura mínima establecidas en la política en materia de evaluación (2016-2021).

Panorama general de las evaluaciones descentralizadas (2018-2019)

38. Durante los tres primeros años de aplicación de la política en materia de evaluación (2016-2021), el número efectivo de las evaluaciones descentralizadas comenzadas cada año fue muy superior a las proyecciones iniciales para 2016 (véase la figura 3). En 2019, se comenzaron otras 25 evaluaciones descentralizadas, poco menos que las 28 previstas originalmente a principios de 2016 cuando se formuló la estrategia institucional de evaluación (2016-2021). Aunque la demanda de evaluaciones descentralizadas sigue siendo elevada, se prevé que el número de evaluaciones descentralizadas que comiencen cada año se estabilice debido a la mayor atención que se presta a la planificación estratégica de tales evaluaciones para garantizar una cobertura equilibrada y una secuenciación adecuada de los distintos tipos de evaluación durante los ciclos de los PEP. El objetivo es reducir al mínimo las superposiciones y evitar sobrecargar a las partes interesadas y garantizar al mismo tiempo que los datos empíricos derivados de las evaluaciones descentralizadas sirvan de base para las evaluaciones de los PEP.

[16] "Hacia un plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos: unidos para acelerar los progresos hacia los ODS relacionados con la salud". Véase: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/312005/WHO-DCO-2018.3-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Figura 3: Número previsto y puesta en marcha de evaluaciones descentralizadas 2016-2020

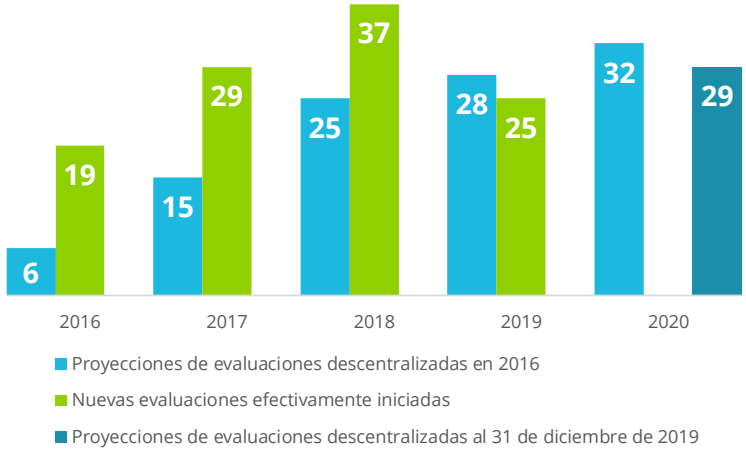

Fuente: OEV.

39. Desde 2016, se han realizado 61 evaluaciones descentralizadas (figura 4), frente a las 43 que se completaron antes de que concluyera 2018. La mayoría de las evaluaciones de este tipo finalizadas hasta la fecha (97 %) fueron encargadas por las oficinas en los países. De las evaluaciones descentralizadas previstas para 2016-2020, se han cancelado 16 en tres países con carteras de proyectos relativamente limitadas(Indonesia, la República Popular Democrática de Corea, Indonesia y la República Islámica del Irán). Esta decisión se tomó con el fin de reducir al mínimo las superposiciones entre las evaluaciones descentralizadas y las evaluaciones de PEP previstas para el mismo período; en otros casos, el PMA y los asociados decidieron de común acuerdo realizar exámenes en lugar de evaluaciones debido a la falta de tiempo y recursos; en otras partes, la intervención que originalmente debía ser objeto de evaluación estaba en una fase de ejecución muy poco avanzada, que planteaba problemas de evaluabilidad, y la Oficina del PMA en el Iraq se vio obligada a cancelar su evaluación a causa de las dificultades de conseguir un equipo de evaluación sólido dispuesto a viajar al Iraq, habida cuenta de la inestabilidad de la situación de seguridad.

40. Un examen más detenido de la distribución de las evaluaciones descentralizadas por región para el período 2016-2019 (figura 4) revela que en 2019 se finalizaron 18 evaluaciones, frente a 26 en 2018. La mayor parte de las evaluaciones descentralizadas finalizadas desde 2016 se llevaron a cabo en las regiones de Asia y el Pacífico, África Oriental y África Occidental.

Figura 4: Evaluaciones descentralizadas finalizadas por región/Sede y año de finalización, 2016-2019

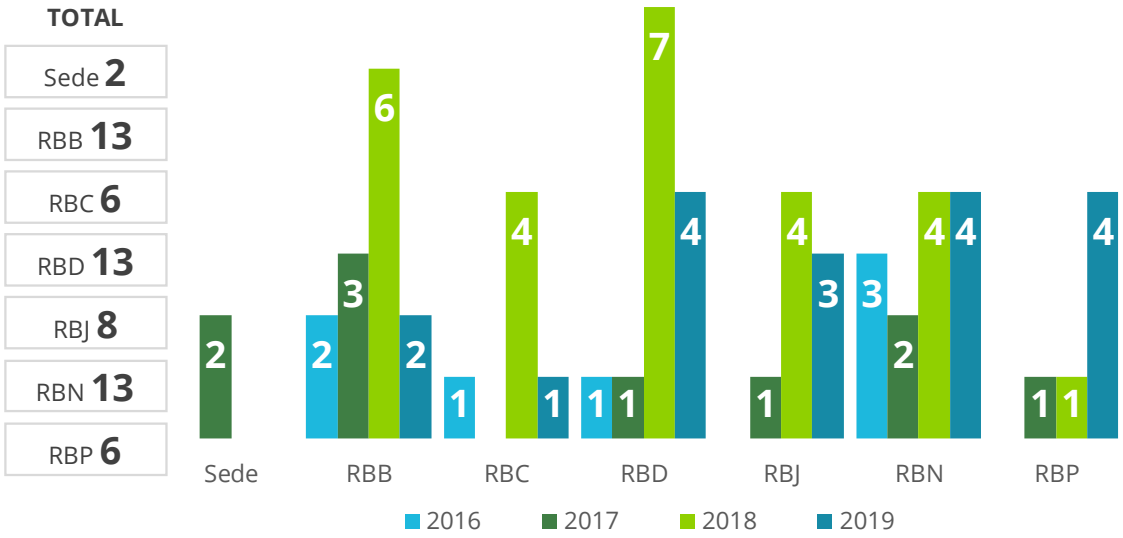

Fuente: OEV.
Nota: RBB = Despacho Regional de Bangkok; RBC = Despacho Regional de El Cairo; RBD = Despacho Regional de Dakar; RBJ = Despacho Regional de Johannesburgo; RBN = Despacho Regional de Nairobi; RBP = Despacho Regional de Ciudad de Panamá.

41. El número de países que realizaron al menos una evaluación descentralizada varía considerablemente de región a región (figura 5): las regiones de África Oriental y Asia y el Pacífico cuentan con la mayor cobertura, mientras que las de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central y América Latina y el Caribe tienen la cobertura más limitada. Habida cuenta de los planes actuales de las oficinas en los países que todavía no han realizado evaluaciones descentralizadas, se espera que en 2020 se avance en el cumplimiento de las normas en materia de cobertura de estas evaluaciones.

Figura 5: Número de oficinas en los países con evaluaciones descentralizadas finalizadas o en curso por región (2016-2019)

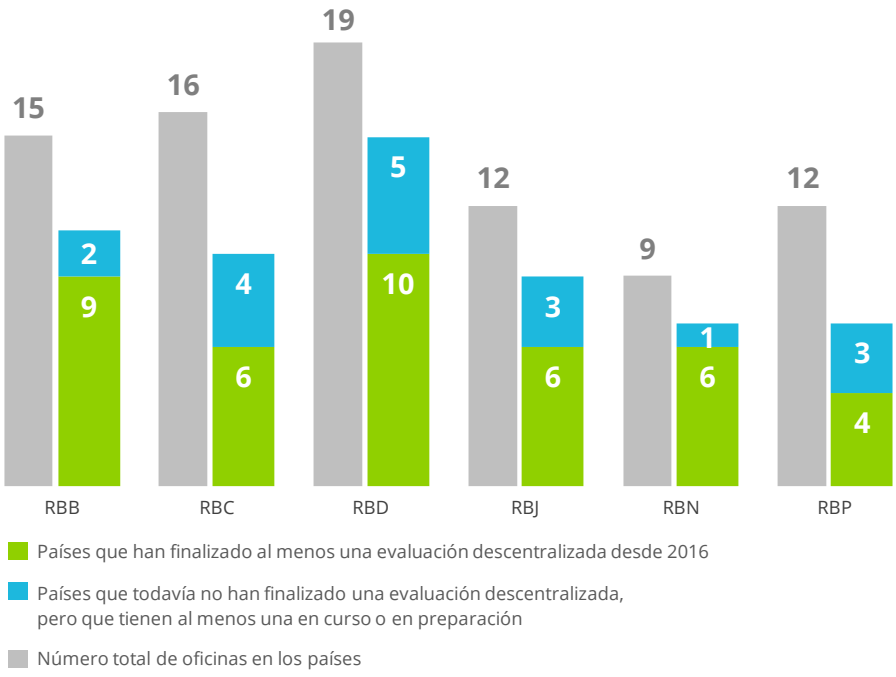

Fuente: OEV.

42. Las direcciones de la Sede distintas de la OEV también participan activamente en generar datos empíricos mediante evaluaciones descentralizadas. El SBP ha encargado una serie de evaluaciones de los programas de alimentación escolar en situaciones de emergencia en el Líbano, el Níger, la República Árabe Siria y la República Democrática del Congo, cuyos informes finales se esperan en 2020. Además, la FAO mantiene consultas con el FIDA, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Oficina de Género del PMA para preparar una evaluación del Programa conjunto de los OSR con el fin de acelerar los progresos hacia el empoderamiento económico de la mujer rural. También en 2019 el Despacho Regional para Asia y el Pacífico finalizó la primera evaluación regional descentralizada del PMA, que abarcó cuatro países.

43. Como en los años anteriores, la mayoría de las evaluaciones descentralizadas finalizadas durante el período 2016-2019 se centraron en los programas de alimentación escolar (figura 6). Esto refleja las necesidades de evaluación de los distintos donantes y la importancia de la alimentación escolar como uno de los mayores programas del PMA en cuanto a número de beneficiarios. Durante el período 2016-2019, el segundo conjunto de evaluaciones descentralizadas más numeroso fue el relativo a las actividades de fortalecimiento de las capacidades. Las actividades de nutrición fueron la tercera esfera de atención más amplia, mientras que las actividades de creación de activos y el apoyo a los medios de subsistencia fueron la cuarta, seguida de las transferencias no condicionadas de recursos y de las actividades de apoyo a los mercados agrícolas en favor de pequeños productores. En comparación con 2018, un análisis más detenido muestra un ligero aumento de las evaluaciones de las intervenciones centradas en los mercados en favor de los pequeños productores, el clima y el fortalecimiento de las capacidades.

Figura 6: Evaluaciones descentralizadas finalizadas por esfera programática, 2016-2019*

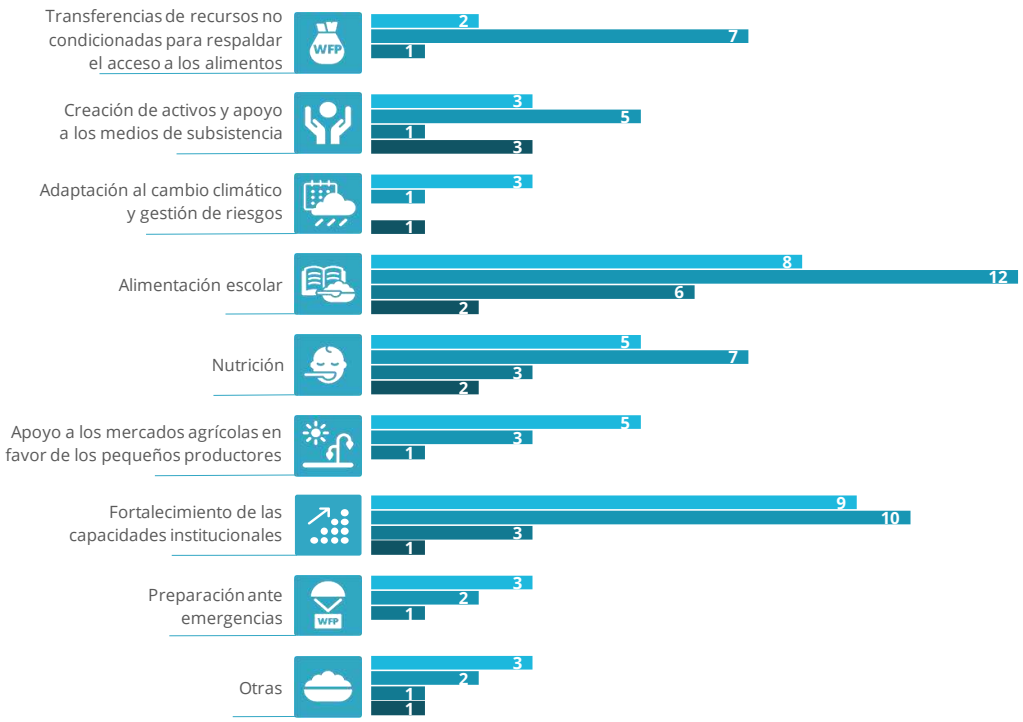

Fuente: OEV.
* Las evaluaciones descentralizadas pueden abarcar más de una esfera programática.

44. En términos de esferas programáticas, la cobertura de las evaluaciones descentralizadas no refleja el programa de trabajo del PMA, que se centra predominantemente en las transferencias de recursos no condicionadas. Se prevé que, a medida que los despachos regionales redefinan las prioridades de las evaluaciones descentralizadas, en consulta con las oficinas en los países y a través de sus planes y estrategias de evaluación regionales, la gama de temas tratados se amplíe y se preste más atención al apoyo a los mercados agrícolas de los pequeños productores, la preparación para situaciones de emergencia, la adaptación al clima, la creación de activos y el apoyo a los medios de subsistencia.

Segunda parte 2: Evaluación – ¿Qué resultados está teniendo la función de evaluación en el PMA?

45. En la segunda parte se analizan los resultados en general de la función de evaluación en el PMA. Se comienza presentando las novedades más destacadas respecto de esta función durante 2019, para luego contemplar cada uno de los indicadores clave de las realizaciones establecidos para medir los progresos hacia el logro de los efectos previstos en la política en materia de evaluación (2016-2021). Posteriormente se indican los avances realizados en el fortalecimiento de las capacidades de evaluación, la calidad y la utilización de las evaluaciones y los progresos de las asociaciones en materia de evaluación, y finaliza con un examen de los recursos que se destinan a la función de evaluación.

2.1 Principales novedades en la esfera de la evaluación

46. En esta sección se informa sobre las principales novedades en la función de evaluación en el PMA que en 2019 contribuyeron de manera notable a la aplicación efectiva de la política en esta esfera.

Proceso de gestión del cambio

47. Habida cuenta del incremento del volumen de trabajo previsto relacionado con la función integrada de evaluaciones centralizadas y descentralizadas en el PMA, la OEV inició en 2018 un proceso de reestructuración de su oficina. El proceso de gestión del cambio que dará apoyo a la reestructuración tenía por objeto asegurar que la OEV dispusiera de una estructura orgánica dinámica con formas de trabajo eficientes y eficaces y de la dotación de personal necesaria y con el perfil adecuado que pueda hacer frente a la ampliación de la cobertura y al alcance de la labor, así como dotar a la OEV de un equipo de personal comprometido, profesional y empoderado, que disponga de los medios necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en la política en materia de evaluación (2016-2021).

48. En 2019 se crearon en la OEV 14 nuevos puestos de plazo fijo, con lo cual se elevó así el total de 15 a 29 puestos, y esto hizo necesario reestructurar la oficina. Para facilitar la integración de estos nuevos colegas, se prestó especial atención al proceso de incorporación y asunción de las nuevas funciones. El proceso de gestión del cambio se completó con éxito en diciembre de 2019, a tiempo para comenzar la aplicación del plan de trabajo para 2020.

Dotación de personal para la función de evaluación

49. En 2018, la OEV y la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones aunaron esfuerzos para que la fuerza de trabajo encargada de las funciones de seguimiento y evaluación pudiera atender las necesidades en estos ámbitos a nivel institucional, en particular en las oficinas en los países. Con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos se acometieron dos importantes actividades:

- *Reserva futura conjunta de especialistas internacionales en seguimiento y evaluación:* En el PMA se ha creado una reserva futura de especialistas internacionales, constituida por profesionales talentosos, que estarán disponibles para su incorporación oportuna en cualquiera de las oficinas en los países o los despachos regionales de todo el mundo, además de en la Sede. Esta iniciativa brinda también la oportunidad de ascenso para muchos funcionarios, incluido el personal de contratación nacional y los consultores de contratación internacional. La iniciativa es la respuesta a la demanda procedente de todos los niveles del PMA para reforzar las funciones de seguimiento y evaluación mediante la contratación de personal con competencias especializadas en puestos de niveles P-2, P-3 y P-4. De los 4.426 solicitantes resultaron seleccionados 179 candidatos para su inclusión en la reserva, y en esta tarea se prestó especial atención a fomentar la

representación de género y la diversidad geográfica: de hecho, dos terceras partes de estos candidatos son mujeres y el 44 % es originario de países en desarrollo. En la figura 7 se presenta una sinopsis de los resultados del proceso de selección para la mencionada reserva; a nivel institucional, desde la puesta en marcha de la reserva se han cubierto 22 puestos durante el último trimestre de 2019.

Figura 7. Resultados del proceso de selección para dotar la reserva futura conjunta de especialistas internacionales en seguimiento y evaluación

Fuente: OEV.

- *Planificación conjunta del personal encargado del seguimiento y la evaluación:* Durante la primera mitad de 2019 la OEV y la Dirección de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Informes organizaron, junto con la Dirección de Recursos Humanos, los despachos regionales y las oficinas en los países, un taller para examinar diversos modelos operativos que permitan a las oficinas en los países realizar una función eficiente de seguimiento y evaluación. En 2020, tras la reestructuración de la función de seguimiento sobre el terreno, la OEV pondrá en marcha esta iniciativa junto con la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento, de reciente creación (a la que corresponde el seguimiento sobre el terreno) con miras a elaborar modelos operativos adecuados que garanticen el cumplimiento satisfactorio de las necesidades en materia de evaluación, investigación, seguimiento y evaluación a nivel de los países.

Estrategias para la aplicación de la política en materia de evaluación (2016-2021)

50. En el transcurso de 2019, la OEV centró su atención en la elaboración de dos nuevas estrategias para prestar apoyo adicional en la aplicación de la política en materia de evaluación (2016-2021).

51. *Estrategia de evaluación del impacto*: El PMA ha publicado su primera estrategia de evaluación del impacto (2019-2026) en la que se especifican la visión, los objetivos y las actividades que deberán implementarse para que la evaluación del impacto se convierta en una herramienta de generación de datos empíricos y aprendizaje institucional. La estrategia se elaboró mediante un proceso de consultas y talleres con las partes interesadas, internas y externas, iniciado a comienzos de 2018. La visión relacionada con la evaluación del impacto

consiste en que el PMA utilice datos empíricos rigurosos derivados de evaluaciones del impacto para fundamentar la toma de decisiones sobre políticas y programas, optimizar las intervenciones y ofrecer liderazgo intelectual en los esfuerzos desplegados a nivel mundial para erradicar el hambre y alcanzar los ODS. En la puesta en práctica de la estrategia, la OEV trabaja en asociación con entidades que han adquirido una sólida reputación en materia de evaluación del impacto en los contextos operacionales propios del PMA, entre las cuales cabe destacar la dependencia del Banco Mundial encargada de evaluar el impacto, que prestará apoyo al PMA en las evaluaciones del impacto y el fomento de las capacidades en esta esfera. Para movilizar una cuantía de recursos financieros suficiente, la OEV ha creado también un fondo fiduciario para la función de evaluación del impacto a través del cual se podrá canalizar la financiación de los donantes y facilitar la gestión financiera de las actividades del PMA en este ámbito.

52. En la estrategia se determinan cuatro objetivos: contribuir a la creación de una base de datos empíricos que propicie el logro de los ODS; proporcionar evaluaciones del impacto que sean pertinentes y de utilidad desde el punto de vista operacional; maximizar la capacidad de respuesta de las evaluaciones del impacto en los contextos en rápida evolución, y aprovechar las mejores herramientas y tecnologías de evaluación del impacto. Para hacer realidad la visión y alcanzar los objetivos establecidos en la estrategia, el PMA deberá fomentar su capacidad y aprender a evaluar el impacto en contextos difíciles. La estrategia abarca un período de siete años, pero los primeros dos años constituirán una fase piloto cuyo objetivo será asegurar que el modelo operativo sea apto para su finalidad y satisfaga las necesidades del Programa.

53. *Estrategia de desarrollo de la capacidad de evaluación*: En consulta con las dependencias de evaluación de los despachos regionales y otras direcciones de la Sede, la OEV elaboró una estrategia de desarrollo de la capacidad de evaluación que definía un enfoque exhaustivo, coherente y específico respecto del desarrollo de la capacidad de evaluación interna en el PMA. La finalidad de la estrategia será atender, de una manera coherente, las diversas necesidades de aprendizaje en materia de evaluación a corto y largo plazo de los distintos grupos de partes interesadas en todo el Programa; crear un equipo de expertos en evaluación capaz de generar datos empíricos de calidad en la materia, y asegurar la coherencia y la complementariedad de las actividades de desarrollo de la capacidad de evaluación de la OEV y las dependencias de evaluación de los despachos regionales, además de detectar las posibilidades externas pertinentes y complementarias para desarrollar la capacidad de evaluación. Aprovechando el hecho de que el entorno institucional es propicio a la evaluación, la estrategia se centra en el fomento de las capacidades individuales para comprender, apoyar, dirigir y gestionar mejor las evaluaciones a nivel institucional, regional y nacional, al tiempo que se refuerzan y amplían los mecanismos y sistemas institucionales que garantizan la dotación de funcionarios dotados de las competencias necesarias, en el lugar adecuado y en el momento oportuno. La estrategia se finalizará y comenzará a aplicarse a comienzos de 2020.

54. En 2019 se empezó a elaborar una estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos cuyo objetivo fuera asegurar la accesibilidad y la plena utilización de los resultados de las evaluaciones a nivel institucional y facilitar así los procesos de aprendizaje y rendición de cuentas.

Enfoque de evaluación de los PEP

55. En consonancia con los requisitos estipulados en la política en materia de PEP y las normas actualizadas relativas a la cobertura de las evaluaciones, la OEV estandarizó los procesos de evaluación de los PEP con miras a asegurar que las oficinas en los países que iniciaran el

diseño de nuevos PEP adoptaran un enfoque coherente y dispusieran de informes de evaluación. El enfoque y la metodología han sido examinados conforme a los criterios de evaluación revisados del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE).

Investigación y análisis

56. El aumento del número de evaluaciones centralizadas, especialmente de evaluaciones de los PEP, ha hecho necesaria una mayor eficiencia en la gestión de las evaluaciones y un mejor acceso a los datos pertinentes almacenados en los conjuntos de datos institucionales del PMA. En el marco de la reestructuración general de la OEV, en 2019 se estableció una Dependencia de Análisis e Investigación que prestará apoyo en las evaluaciones centralizadas de todo tipo y dirigirá los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad y la coherencia de los datos procedentes de las investigaciones y las fuentes de información. Asimismo coordinará la presentación puntual de los datos de las investigaciones; innovará y mejorará los métodos y programas informáticos para el análisis de datos, y establecerá, a nivel interno y externo, asociaciones para racionalizar y reforzar el uso de la información disponible.

Dotación de recursos de la función de evaluación

57. Habida cuenta de los buenos resultados obtenidos en 2018, año en que la OEV coordinó la elaboración de la primera propuesta de inversión regional consolidada bajo la dirección del grupo directivo de la función de evaluación, en 2019 se adoptó el mismo enfoque en el marco del Plan de Gestión del PMA para 2020-2022 a fin de facilitar la aplicación continua de las estrategias de evaluación en los despachos regionales.

58. El Fondo para imprevistos en materia de evaluación, establecido en 2017, ofrece financiación sobre la base de incentivos para subsanar el déficit de las oficinas en los países que han planificado y presupuestado evaluaciones descentralizadas y no disponen de financiación suficiente. De las 25 evaluaciones descentralizadas acometidas por las oficinas en los países en 2019, 10 evaluaciones encargadas ese año recibieron apoyo con cargo al Fondo.

59. En 2018 se creó un equipo de tareas intersectorial, presidido por el Director de Presupuesto, para formular un enfoque estratégico que garantizara la financiación sostenible de las evaluaciones, en especial a nivel nacional y regional. Las primeras actividades del equipo consistieron en esclarecer el mecanismo de financiación de las evaluaciones de los PEP a través de los presupuestos de las carteras de proyectos en los países, y en garantizar que dos oficinas en los países (Indonesia y Timor-Leste) que se enfrentaban a graves dificultades financieras recibieran financiación complementaria para las evaluaciones de los PEP iniciadas en 2019.

2.2 Realizaciones de la función de evaluación

60. En esta sección se informa sobre los progresos de la OEV en sus realizaciones, mediante la presentación de una breve sinopsis de las evaluaciones centralizadas finalizadas respecto de las previstas y del logro de los efectos estipulados en la política en materia de evaluación (2016-2021) relativos a la función de evaluación en su conjunto en las siguientes esferas: cobertura de las evaluaciones; calidad de los informes de evaluación; utilización de las evaluaciones; asociaciones en materia de evaluación y evaluaciones conjuntas, y recursos humanos y financieros. Asimismo se indican los resultados correspondientes a 2019, acompañados de una explicación de los avances logrados.

Realizaciones de la OEV con respecto a su plan de trabajo

61. En 2019, la OEV llevó a cabo su plan de trabajo, finalizó todas las evaluaciones previstas, acometió la elaboración de un informe de síntesis adicional (figura 8) y abrió una nueva "ventanilla" de evaluación del impacto que no estaba prevista a comienzos de año. No obstante, no fue posible cumplir las previsiones respecto de tres evaluaciones de PEP (el Líbano, la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán) ni tampoco dos evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria.

Figura 8. Ejecución del plan de trabajo de la Oficina de Evaluación del PMA para 2019 (actividades previstas y realizadas)

Fuente: OEV.

Cobertura de las evaluaciones

62. En esta sección se presentan los progresos hacia el cumplimiento de las normas relativas a la cobertura de las evaluaciones estipuladas en la política en la materia (2016-2021)[17] y las normas revisadas sobre las evaluaciones descentralizadas, las evaluaciones de los PEP y las evaluaciones de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, aprobadas por la Junta en su período de sesiones anual de 2019[18] (cuadro 3). En el anexo I se exponen los avances respecto de las normas en materia de cobertura de las evaluaciones desde 2016. Las normas revisadas constituirán la base para la elaboración del Informe Anual de Evaluación de 2019 y los informes anuales sucesivos.

CUADRO 3. NORMAS MÍNIMAS EN MATERIA DE COBERTURA DE LAS EVALUACIONES

EVALUACIONES CENTRALIZADAS	EVALUACIONES DESCENTRALIZADAS
▶ Evaluaciones estratégicas que abarcan de manera equilibrada los principales instrumentos de planificación del PMA, incluidos algunos elementos del Plan Estratégico para 2017-2021 y estrategias conexas. ▶ Evaluación de las políticas al cabo de entre cuatro y seis años desde su aplicación*. ▶ Las evaluaciones de los planes estratégicos para los países (PEP)** se realizarán en su penúltimo año de ejecución. En el caso de los PEP provisionales, se aplicará la norma sobre cobertura estipulada en la política en materia de evaluación (2016-2021) para las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países***. ▶ Evaluación de todas las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, en ocasiones de manera conjunta con el Comité Permanente entre Organismos. ▶ Las evaluaciones de las intervenciones ante crisis prolongadas de nivel 2 y de las intervenciones ante crisis de nivel 3 coordinadas a nivel central —en especial las que afectan a varios países— serán realizadas por el PMA o mediante evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria (con arreglo a las directrices revisadas en ese ámbito) o mediante evaluaciones de los PEP acompañadas de evaluaciones descentralizadas de los aspectos que correspondan.	▶ En el ciclo de cada PEP o PEP provisional se preverá y realizará al menos una evaluación descentralizada. Cuando el PEP o el PEP provisional se prorrogue por más de cinco años, la oficina en el país llevará a cabo una evaluación descentralizada adicional. Evaluaciones recomendadas: ▶ antes de ampliar los proyectos piloto, las innovaciones y los prototipos, y ▶ en caso de intervenciones de algo riesgo****, y antes de llevar a cabo una tercera intervención de tipo y alcance similares.

* WFP/EB.A/2011/5-B.

** La norma original se modificó en la política del PMA en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1).

*** Cada cinco años en el caso de las 10 oficinas de mayor tamaño, y cada 10-12 años en el resto de las oficinas en los países.

**** WFP/EB.2/2018/5-C.

[17] WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1, con la excepción de la norma sobre la evaluación de las políticas del PMA que se establece en el documento WFP/EB.A/2011/5-B.

[18] WFP/EB.A/2019/7-A.

63. *Evaluaciones de las políticas.* En términos generales, se han evaluado 15 de las 27[19] políticas enumeradas en el compendio de políticas vigentes (anexo II), ya sea mediante una evaluación de las políticas o bien una evaluación estratégica. A finales de 2019 estaban en curso dos evaluaciones de políticas (figura 9-A).

Figura 9-A: Porcentaje de políticas vigentes* evaluadas

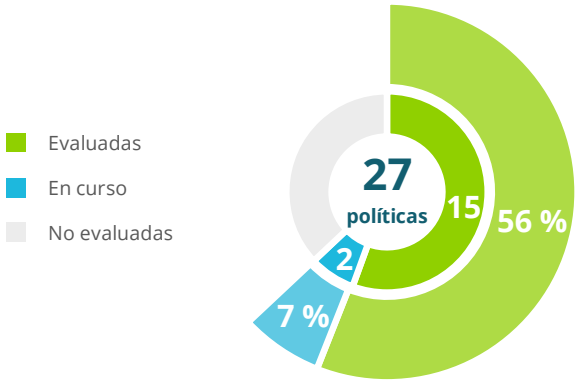

*En el anexo II se presenta un resumen de las políticas vigentes y la cobertura de las evaluaciones. En la figura 9-A no se incluyen las políticas aprobadas durante los tres últimos años.
Fuente: OEV.

64. Como se aprecia en la figura 9-B, de conformidad con la norma en materia de cobertura, deberán evaluarse nueve políticas que empezaron a aplicarse entre cuatro y seis años antes de 2019. De estas nueve políticas, tres ya se han evaluado y las evaluaciones de otras dos estaban en curso a finales de 2019.

Figura 9-B: Porcentaje de las políticas vigentes evaluadas al cabo de entre cuatro y seis años desde su entrada en vigor

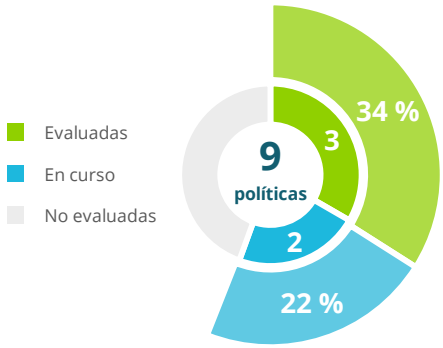

Fuente: OEV.

[19] No se incluyen las políticas aprobadas durante los últimos tres años.

65. *Evaluaciones de los planes estratégicos para los países.* En 2019 debían evaluarse cuatro PEP, a saber: Bangladesh, el Camerún, Indonesia y Timor-Leste. Las cuatro evaluaciones estaban en curso en 2019 y finalizarán en el transcurso de 2020 (figura 10).

Figura 10. Porcentaje de los planes estratégicos para los países que han de ser o han sido objeto de una evaluación, o cuya evaluación estaba en curso a finales de 2019

Fuente: OEV.

66. Respecto de los 13 PEP provisionales que en 2019 se encontraban en curso, seis de los países beneficiarios fueron objeto de una evaluación de la cartera de proyectos en el país entre 2014 y 2018 (anexo V). La OEV, en consulta con las oficinas en los países, dio prioridad en el plan de evaluación para 2020 a la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y la República Popular Democrática de Corea.

67. *Evaluaciones de las intervenciones de emergencia* (intervenciones de emergencia de nivel 3 e intervenciones prolongadas de emergencia de nivel 2). Conforme a la norma revisada sobre cobertura, las intervenciones de nivel 3 coordinadas a nivel central y las intervenciones prolongadas ante crisis de nivel 2, en especial las que afectan a varios países, serán valoradas por el PMA mediante una evaluación de la intervención de emergencia o una evaluación del PEP, acompañada de evaluaciones descentralizadas de determinados aspectos, según proceda, o bien mediante evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria (con arreglo a las directrices revisadas en ese ámbito). En el período de tres años comprendido entre 2016 y 2018 se llevaron a cabo 13 intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central[20], cinco de las cuales ya se han evaluado, mientras que las evaluaciones de otras tres están en curso (figura 11).

[20] Las intervenciones de emergencia de nivel 3 en curso durante el período comprendido entre 2016 y 2018 tuvieron lugar en Bangladesh, el Iraq, Myanmar, Nigeria, la República Árabe Siria (incluida la intervención regional), la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, el Yemen, África Meridional y el Sahel Central. Las cifras correspondientes a 2019 comprenden las intervenciones ante crisis prolongadas de nivel 2 en el Camerún, Libia y la República Centroafricana.

Figura 11. Porcentaje de las intervenciones de emergencia de nivel 3 y de las intervenciones prolongadas ante crisis de nivel 2 realizadas entre 2016 y 2018 que a finales de 2019 ya se habían evaluado o cuya evaluación estaba en curso

Fuente: OEV.

68. *Evaluaciones descentralizadas.* En 2018 se revisó la norma en materia de cobertura mínima en el caso de las evaluaciones descentralizadas para asegurar que dichas evaluaciones se planificaran y llevaran a cabo en función de las necesidades reales de datos empíricos, tuvieran una finalidad clara y complementaran otras evaluaciones en el ciclo de los PEP. Como se aprecia en la figura 12, el análisis de las evaluaciones descentralizadas realizadas por las oficinas en los países indicaba que el 30 % de las 69 oficinas del PMA en los países que estaban aplicando un PEP o un PEP provisional habían finalizado al menos una evaluación descentralizada en el ciclo de su PEP o PEP provisional en curso[21].

Figura 12. Porcentaje de las oficinas en los países que han finalizado al menos una evaluación descentralizada en el ciclo de su PEP o PEP provisional en curso

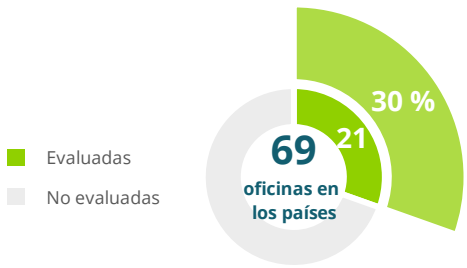

Fuente: OEV.

[21] En el apartado 1 de la segunda parte se informa de manera más pormenorizada sobre el porcentaje total de las oficinas en los países que finalizaron al menos una evaluación descentralizada desde la entrada en vigor de la política.

Calidad de las evaluaciones

69. En 2016, la OEV estableció un sistema externalizado de valoración *a posteriori* de la calidad, mediante el cual asesores independientes valoran la calidad de todos los informes de evaluación del PMA finalizados (evaluaciones centralizadas y descentralizadas)[22] con arreglo a las normas de calidad definidas por el propio Programa en esta esfera, que se basan en las normas internacionales de evaluación profesional, incluidas las normas que se utilizan para rendir cuentas sobre la integración de la perspectiva de género en las evaluaciones, establecidas en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP).

70. El sistema de valoración *a posteriori* de la calidad permite saber si los sistemas de garantía de calidad y apoyo a la calidad de las evaluaciones establecidos en el PMA están dando los resultados previstos. En 2019 se determinó que el 78 % de 18 evaluaciones (indicadas en la figura 13) eran conformes a los requisitos o los superaban. En términos generales, la calidad de las evaluaciones centralizadas finalizadas en 2019 mejoró con respecto a 2018, pero disminuyó el porcentaje de las evaluaciones descentralizadas que eran conformes a los requisitos o que los superaban.

71. Más concretamente, en lo que respecta a la integración de la perspectiva de género, se determinó que el 86 % de las evaluaciones eran conformes a los requisitos, y el 14 %, casi conformes[23], según el indicador de resultados en materia de evaluación del ONU-SWAP. En términos generales, el PMA supera los requisitos establecidos[24], habida cuenta de que la puntuación global de sus informes de evaluación es "conforme a los requisitos" y de que el Programa está llevando a cabo una evaluación de su política en materia de género. Es el segundo año que el PMA supera los requisitos, lo que apunta a una notable mejora desde 2017, año en el que su puntuación global fue de "casi conforme a los requisitos".

[22] Las evaluaciones del impacto, las evaluaciones de síntesis y las evaluaciones conjuntas para las que se tomó la decisión de adoptar el sistema de los organismos asociados para la valoración *a posteriori* de la calidad no fueron objeto de una valoración *a posteriori* de la calidad en el PMA.

[23] El indicador de resultados en materia de evaluación del ONU-SWAP clasifica los informes de evaluación como "conforme a los requisitos", "casi conforme a los requisitos" o "no conforme a los requisitos". La evaluación correspondiente a las entidades puede ser "sobrepasa los requiaitos", cuando la puntuación global de los informes de evaluación es "conforme a los requisitos" y llevan a cabo al menos una evaluación de los resultados institucionales sobre la incorporación de la perspectiva de género o una evaluación equivalente cada 5-8 años.

[24] El sistema de valoración *a posteriori* de la calidad se gestiona en tres segmentos. La puntuación global del ONU-SWAP se comunica en enero a ONU-Mujeres e incluye los resultados del sistema de valoración *a posteriori* de la calidad correspondientes a dos de los tres segmentos en cuestión.

Figura 13. Valoración de la calidad *a posteriori* de los informes de evaluación finalizados entre 2016 y 2019*

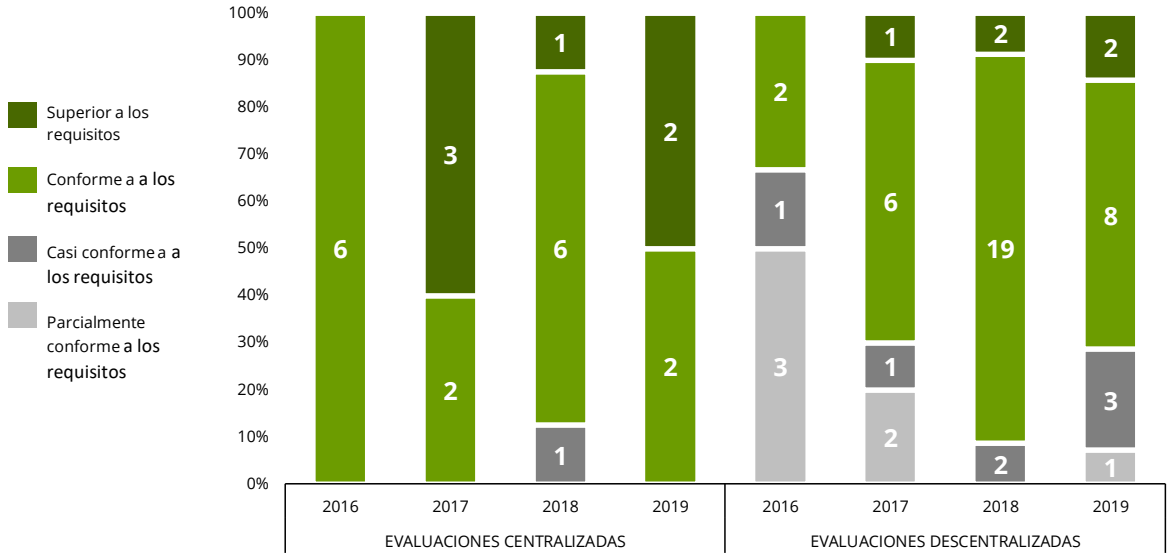

* La columna de evaluaciones centralizadas correspondiente a 2018 incluye los resultados de las valoraciones *a posteriori* de la calidad de la "Evaluación estratégica del apoyo prestado por el PMA al fortalecimiento de la resiliencia" y de la "Evaluación de la cartera de proyectos del PMA en Etiopía (2012–2017)", que no estaban disponibles en el momento de la redacción del Informe Anual de Evaluación de 2018.

Utilización de las evaluaciones

72. En 2019, la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales constató que el PMA había realizado esfuerzos considerables para garantizar el uso de la creciente base de datos empíricos en las funciones de planificación y programación. No obstante, aún existen lagunas en el sistema de gestión de los conocimientos, y el hábito de utilizar datos empíricos derivados de las evaluaciones todavía no está arraigado.

73. En el marco de las iniciativas institucionales encaminadas a promover una mayor utilización de datos empíricos, la OEV siguió fomentando a nivel mundial, regional y nacional el uso de datos empíricos derivados de las evaluaciones. La reunión mundial dedicada a la evaluación celebrada en 2019 reunió a colegas procedentes de todo el PMA y a asociados que participan en la función de evaluación. Conforme al título de la reunión "Hacia el cumplimiento de la Agenda 2030: ¿la función de evaluación concierne a todos?", los participantes hicieron balance de los progresos del PMA en la aplicación de la función de evaluación. Asimismo examinaron los distintos tipos de datos empíricos generados a partir de las evaluaciones de las carteras de proyectos del PMA y cómo estos datos estaban impulsando su labor en esferas concretas de los programas y las políticas y enriqueciendo la base de datos empíricos a nivel mundial en apoyo del logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Durante la reunión, miembros del Grupo Directivo del PMA reafirmaron el compromiso del Programa de mantener una función de evaluación sólida y la contribución fundamental de esta función a la mejora de sus programas, dando prueba de su condición de asociado de confianza, atento y eficiente en la misión de "salvar vidas y cambiar la vida de las personas".

74. En 2019, la OEV participó activamente en el nuevo equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas, que puso en marcha el nuevo Director de la Dirección de Programas de Acción

Humanitaria y Desarrollo, y que brinda la oportunidad de optimizar la utilidad de las evaluaciones de políticas.

75. Durante el examen de los programas (proceso electrónico y estratégico), la OEV formuló observaciones sobre la utilización de los datos empíricos derivados de las evaluaciones y sobre la planificación y presupuestación de las evaluaciones durante la elaboración de las notas conceptuales de 12 PEP y PEP provisionales y de los 18 proyectos de PEP y PEP provisionales establecidos en 2019 (figura 14). En 2019, la OEV presentó asimismo observaciones sobre diferentes proyectos de políticas y estrategias basándose en sus 10 principales enseñanzas que definen lo que es una política de calidad y una serie de constataciones fundamentales extraídas de evaluaciones pertinentes. La OEV colaboró también con el grupo de trabajo de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo en la formulación de los PEP de segunda generación, contribuyendo así a asegurar que en el diseño de estos planes se tuvieran debidamente en cuenta los datos empíricos derivados de las evaluaciones.

Figura 14. Porcentaje de los proyectos de notas conceptuales de los PEP examinados por la Oficina de Evaluación del PMA y sobre los que esta presentó observaciones

Fuente: OEV.

76. En el marco de sus iniciativas para incrementar la accesibilidad a los resultados de las evaluaciones, en 2019 la OEV intensificó su labor para adaptar el contenido de los informes de evaluación a las necesidades de los destinatarios previstos, con los que se pone en contacto a través de canales de comunicación específicos. Para complementar su conjunto estándar de productos de comunicación introdujo nuevos contenidos como infografías y videos.

77. La OEV acometió la adaptación del sitio web institucional del PMA de manera que los usuarios tuvieran acceso a una mayor variedad de material visualmente atractivo sobre cada una de las evaluaciones. Un componente fundamental de la propuesta de canales digitales ha sido la puesta en marcha de páginas web dedicadas a las evaluaciones del impacto.

78. La OEV copatrocinó la presentación en Roma del informe titulado *State of the Humanitarian System* del Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria (ALNAP) y del informe de síntesis de la UNESCO titulado *Making evaluation work for the achievement of SDG 4 Target 5: Equality and inclusion in*

education[25]. Con estos eventos y la reunión mundial del PMA dedicada a la evaluación, de una semana de duración, se pretendía fomentar la utilización de los datos empíricos derivados de las evaluaciones e implantar una cultura de la evaluación en todo el PMA.

79. En 2019, los oficiales regionales de evaluación del PMA intensificaron la utilización de métodos innovadores y la organización de talleres para promover el uso de las evaluaciones:

- El Despacho Regional para Asia y el Pacífico, junto con la oficina del PMA en Bangladesh, organizaron en noviembre talleres en Cox's Bazar y Dhaka en los que se utilizó "la reflexión visual y la facilitación gráfica" para validar con las comunidades y los interlocutores gubernamentales las constataciones preliminares formuladas en una evaluación de la alimentación escolar.
- El Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central organizó en junio un taller regional de aprendizaje de la función de evaluación para examinar los datos empíricos derivados de las evaluaciones relativos a diferentes esferas temáticas y fundamentar la dirección estratégica y operacional del PMA en las regiones.
- El Despacho Regional para África Occidental documentó breves estudios de caso sobre la utilidad de la evaluación, en los que se examinaba cómo se aplicaban las recomendaciones formuladas en las evaluaciones descentralizadas en las iniciativas programáticas y estratégicas.
- En la región de África Meridional, la oficina del PMA en Eswatini utilizó un proceso de evaluaciones conjuntas para estrechar lazos con los ministerios gubernamentales y aclara la función del PMA de apoyo al Gobierno en la aplicación de sus planes para vincular a los pequeños agricultores con el programa nacional de alimentación escolar.
- El Despacho Regional para África Oriental elaboró un "mapa de datos empíricos" derivados de todas las evaluaciones, exámenes y estudios realizados en la región desde 2012 en el que los datos eran valorados en términos de solidez y credibilidad, clasificados por actividad y puestos en correspondencia en un tablero de información para mejorar la accesibilidad.
- El Despacho Regional para América Latina y el Caribe elaboró informes resumidos de las constataciones y recomendaciones formuladas en antiguas evaluaciones de manera que pudieran utilizarse para fundamentar el diseño y el examen de mitad de período de los PEP.

80. En la figura 15 se ofrece un panorama general del estado de aplicación de las medidas adoptadas por la dirección del PMA en respuesta a las recomendaciones formuladas en las evaluaciones centralizadas que debían aplicarse, a más tardar, antes de finales de 2019. En total, se aplicaron el 64 % de las medidas, frente al 81 % en 2018.

[25] Véase: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370558.

Figura 15. Estado de aplicación de las medidas contenidas en las recomendaciones

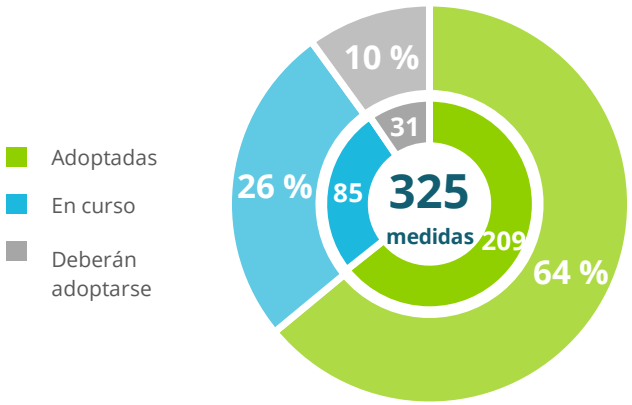

Fuente: Dependencia de Enlace de Seguimiento y Evaluación. Datos correspondientes a diciembre de 2019.

Fortalecimiento de las asociaciones de evaluación

81. En la Agenda 2030 se insta a revitalizar la alianza mundial (ODS 17), petición que se refleja en el aumento de la demanda de colaboración interinstitucional en materia de evaluación. El Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) facilita esta colaboración, y en 2019 el PMA convocó o participó en las reuniones de 15 grupos de trabajo del UNEG. En apoyo de la aplicación de la nueva estrategia del UNEG, el Director Adjunto de la Oficina de Evaluación asumió la vicepresidencia del Grupo respecto del segundo objetivo de su estrategia, que se refiere a la profesionalización de la función de evaluación.

82. El liderazgo del PMA y su participación en grupos interinstitucionales regionales de seguimiento y evaluación en América Latina, los Estados Árabes y Asia han contribuido a la coordinación de las evaluaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y al fomento de las capacidades.

83. La OEV siguió fortaleciendo las asociaciones con los otros OSR colaborando en la comunidad de prácticas en materia de evaluación para la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural, conocida como EvalForward.

84. Asimismo, el PMA suscribió un memorando de entendimiento con la dependencia del Banco Mundial para la evaluación del impacto de las actividades de desarrollo por un plazo inicial de cinco años (2019-2023). El acuerdo comprende una amplia variedad de actividades de evaluación del impacto, entre las que se incluyen asesoramiento técnico, apoyo para el diseño de las evaluaciones y la recopilación y análisis de datos, todo ello con el objetivo de extraer enseñanzas de la experiencia del Banco Mundial en materia de realización de evaluaciones del impacto. El PMA buscó también la participación con otros organismos de las Naciones Unidas en el establecimiento de una comunidad de prácticas en materia de evaluación del impacto en contextos frágiles y humanitarios, en colaboración con el Comité Internacional de Rescate, Oxfam, World Vision, el Banco Islámico de Desarrollo y el Fondo Verde para el Clima.

85. La Directora de la Oficina de Evaluación del PMA asumió el cargo de copresidenta de la asociación EvalPartners, un foro mundial que reúne a varias organizaciones con el fin de fortalecer las capacidades de evaluación y promover su utilización para avanzar hacia el logro de los ODS. La OEV, los oficiales regionales de evaluación y una selección de oficinas en los países participaron activamente en varias conferencias sobre evaluación de ámbito

regional y mundial con el propósito de intercambiar prácticas innovadoras y eficaces, establecer contacto con otras organizaciones y grupos académicos internacionales y extraer enseñanzas de todos ellos sobre diferentes temas, entre otros, la profesionalización de la función de evaluación, el seguimiento y la evaluación del cambio climático y la resiliencia, así como para transformar la evaluación mediante el establecimiento de asociaciones para el logro de los ODS. Los eventos más destacados fueron los siguientes: una conferencia de la Asociación Sudafricana de Seguimiento y Evaluación (SAMEA); una conferencia de la Asociación Africana de Evaluación (AFREA); una conferencia mundial sobre las capacidades de evaluación de los países, celebrada en Egipto; un foro internacional en lengua francesa sobre evaluación, celebrado en Burkina Faso; la cumbre mundial "What Works Global Summit"), celebrada en México; una conferencia del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), celebrada en la Argentina, una conferencia de la Asociación Americana de Evaluación, y una asamblea mundial de la Asociación Internacional de Evaluación para el Desarrollo (IDEAS). La colaboración con el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) y las asociaciones con la Asociación Sudafricana de Seguimiento y Evaluación, la Red de Evaluación de Oriente Medio y África del Norte (EVALMENA)y el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR) para los países africanos de habla inglesa aportaron contribuciones a las estrategias de desarrollo de las capacidades de los despachos regionales en materia de evaluación.

Evaluaciones conjuntas

86. El PMA siguió participando tanto con organismos de las Naciones Unidas como con asociados gubernamentales en distintos tipos de evaluaciones conjuntas. En el transcurso del año se finalizaron tres evaluaciones conjuntas descentralizadas y otras cinco estaban en curso. Asimismo, se finalizó una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria y otras dos estaban en curso (figura 16).

Figura 16. Número de evaluaciones conjuntas e interinstitucionales de la acción humanitaria finalizadas en las que participó el PMA (2016-2019)

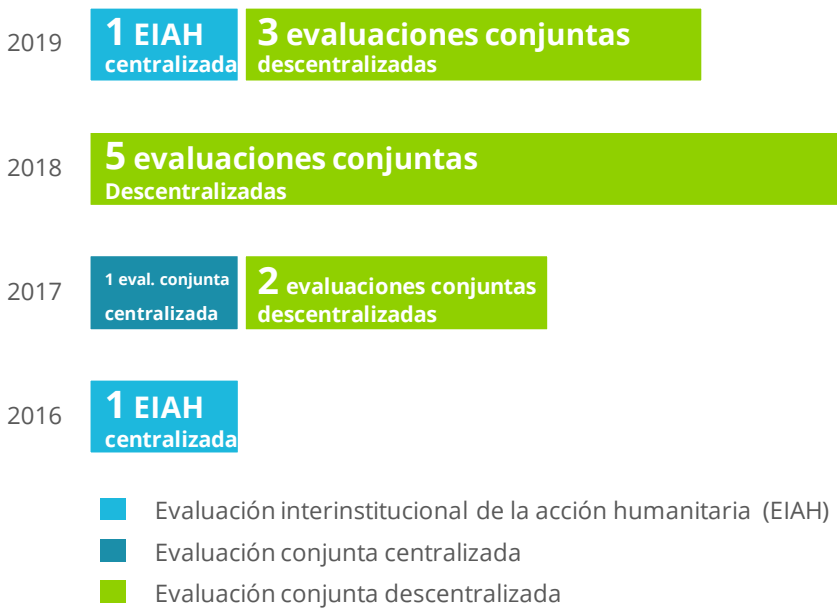

Fuente: OEV.

87. El PMA actualizó sus directrices sobre evaluaciones conjuntas y difundió los conocimientos adquiridos a través de distintos foros —como el grupo de interés sobre la evaluación descentralizada del UNEG, la reunión mundial del PMA sobre evaluación, el intercambio de prácticas de evaluación del UNEG—, y en otras conferencias sobre evaluación en las que funcionarios del PMA e interlocutores gubernamentales procedentes de Benin, Eswatini, Namibia y Túnez tuvieron la oportunidad de poner en común los datos derivados de las evaluaciones encargadas conjuntamente.

88. La OEV contribuyó a una evaluación conjunta en la esfera de la acción humanitaria gracias a su participación activa en el grupo directivo interinstitucional de evaluación de la acción humanitaria. El PMA contribuyó asimismo a la mejora de las prácticas de evaluación de la acción humanitaria en el marco de su participación en la labor del ALNAP.

Fortalecimiento de las capacidades nacionales de evaluación

89. Con el apoyo de la OEV, en 2019 los despachos regionales del PMA adoptaron una serie de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de evaluación, facilitando la participación de los Gobiernos en las iniciativas de aprendizaje de la función de evaluación y en los procesos y las conferencias del PMA sobre evaluación; estableciendo nexos con asociaciones e instituciones de evaluación; promoviendo valoraciones y estudios de las capacidades nacionales de evaluación como base de las futuras iniciativas para el fomento de las capacidades nacionales en esta esfera. Estas iniciativas han propiciado una mayor exposición de las partes interesadas nacionales a la función de evaluación mediante el aprendizaje y la asistencia técnica, el aprendizaje a través de la práctica y los intercambios en el marco de la cooperación Sur-Sur, y han fomentado así un mejor conocimiento de la función de evaluación, una mayor participación en los procesos de evaluación y un aumento de la demanda y utilización de datos empíricos derivados de las evaluaciones entre las partes interesadas nacionales.

90. En 2019, las oficinas en los países facilitaron la colaboración de los Gobiernos en los ejercicios de evaluación e invitaron a los interlocutores gubernamentales a participar en grupos de referencia para las evaluaciones en el PMA; mediante la realización de evaluaciones conjuntas en Benin, Eswatini, la India y Namibia y la prestación de asistencia técnica en la realización de estudios de referencia gubernamentales en Kenya y Djibouti. Las evaluaciones conjuntas del PMA realizadas con los Gobiernos han contribuido al fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de evaluación a nivel individual (familiarización con las normas y los procesos del PMA) y a nivel institucional, cuando se incluyó la valoración de las capacidades de seguimiento y evaluación en el ámbito de la evaluación, lo que permitió examinar las lagunas y determinar cómo abordarlas.

91. El Despacho Regional para América Latina y el Caribe, en asociación con el Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo (DEval) y en colaboración con siete Gobiernos y varias organizaciones regionales y nacionales de voluntariado para la evaluación profesional, entre otros asociados, elaboró un índice de las capacidades nacionales en materia de evaluación cuyo objetivo es evaluar estas capacidades a nivel regional.

Recursos financieros para la función de evaluación en el PMA

92. En 2019 se habían casi triplicado los recursos financieros globales disponibles para la función de evaluación desde la aprobación de la política en materia de evaluación (2016-2021) en 2015 (cuadro 4), elevando los recursos totales a 22,14 millones de dólares EE.UU., lo que representa el 0,30 % de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones.

93. La asignación de los recursos se llevó a cabo de manera que permitiera un avance equilibrado hacia los cuatro efectos interdependientes de la política en materia de evaluación (2016-2021) mediante una aplicación escalonada conforme a la estrategia institucional en materia de evaluación para 2016-2021.

94. El presupuesto total a disposición de la OEV en 2019 fue de 13,40 millones de dólares. El presupuesto de esta oficina establecido sobre la base de las necesidades para ese ejercicio se elevó a 12,17 millones de dólares, de los que 10,98 millones fueron asignados con cargo al presupuesto AAP (10,39 millones de dólares) y a los recursos multilaterales (0,59 millones de dólares) para el desarrollo de las capacidades y en apoyo de la calidad de las evaluaciones descentralizadas. Asimismo, 2019 fue el primer año en el que se pusieron a disposición fondos de categorías de programas (por un total de 1,75 millones de dólares) procedentes de los presupuestos de las carteras de proyectos en los países para las evaluaciones de los PEP. Por último, se recibieron 0,56 millones de dólares adicionales procedentes de los fondos de múltiples donantes para evaluaciones del impacto.

95. El total de los recursos disponibles en 2019 para las evaluaciones descentralizadas se elevó a 8,72 millones de dólares. Este presupuesto se utilizó principalmente para la realización de evaluaciones descentralizadas financiadas con cargo a los recursos de los programas en los países, la financiación multilateral para la puesta en práctica de las estrategias regionales de evaluación, y la continuación del Fondo para imprevistos en materia de evaluación.

96. Como se aprecia en el cuadro 4, la suma disponible para la función de evaluación en 2020 se eleva a 29,05 millones de dólares. El principal incremento se produjo en la financiación disponible para la OEV como resultado del aumento del número de evaluaciones de los PEP y de evaluaciones del impacto, junto con el establecimiento de puestos de plazo fijo adicionales en dicha oficina para hacer frente al creciente volumen de trabajo.

CUADRO 4. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN, 2016-2020 *(millones de dólares)*

	FUENTE DE FINANCIACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
Plan de trabajo de la OEV	**Total del presupuesto AAP básico**	**6,12**	**8,38**	**7,42**	**10,39**	**12,21**
	Costos de personal con cargo al presupuesto AAP básico	2,4	3,05	3,00	5,66	7,03
	Otros costos con cargo al presupuesto AAP básico[1]	3,72	5,33	4,42	4,73	5,18
	Puestos de plantilla	12	15	15	29	37,5[8]
	Propuesta de inversiones con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP			**0,40**		
	Financiación extrapresupuestaria (multilateral) [2]			**0,50**	**0,59**	**0,58**
	Financiación extrapresupuestaria (multilateral 2018 – arrastrada a 2019) [3]				**0,10**	
Evaluaciones de operaciones individuales	Recursos de los programas	**2,84**				
Evaluación de los PEP con fondos procedentes de los presupuestos de las carteras de proyectos en los países [4]	Recursos de los programas				**1,75**	**2,75**
Donantes múltiples (evaluaciones del impacto)	Financiación extrapresupuestaria (subvenciones asignadas)				**0,56**	**3,88**
Total parcial de la OEV			**8,38**	**8,33**	**13,40**	**19,42**
Oficiales regionales de evaluación	AAP		1,60	1,61	1,64	1,64
Evaluaciones descentralizadas con cargo al presupuesto AAP (propuesta de inversiones regionales)	AAP					0,90
	AAP					0,55
Fondo para imprevistos en materia de evaluación [5]	AAP		1,50	1,50	1,50	1,50
Evaluaciones descentralizadas [6]	Recursos de los programas		2,96	5,33	3,91	5,02
Evaluaciones descentralizadas con cargo a la financiación multilateral (propuesta de inversión regional)	Recursos extrapresupuestarios (financiación multilateral)				1,67	
Total parcial de las actividades externas a la OEV			**6,06**	**8,44**	**8,72**	**9,60**
TOTAL		**8,96**	**14,44**	**16,76**	**22,14**	**29,05**
Como porcentaje de los ingresos del PMA en concepto de contribuciones [7]		0,16 %	0,24 %	0,23 %	0,30 %	0,39 %

[1] A partir de 2017, las cifras incluyen 1,5 millones de dólares incorporados a otros costos con cargo al presupuesto AAP – propuesta de inversión aprobada en la solicitud presupuestaria en el Plan de Gestión para 2017-2019.
[2] Financiación multilateral para respaldar el sistema de evaluación descentralizada.
[3] Financiación multilateral para respaldar el sistema de evaluación descentralizada, habida cuenta de que la asignación para 2018 se recibió a finales de año y de que parte del saldo fue arrastrado a 2019.
[4] A partir de 2019, consisten en fondos de categorías de programas procedentes de los presupuestos de las carteras de proyectos en los países para las evaluaciones de los PEP.
[5] Fondo para imprevistos en materia de evaluación – mecanismo de respaldo para las evaluaciones descentralizadas.
[6] Las cifras correspondientes a 2017 y 2018 se basan en el número de evaluaciones descentralizadas que se emprendieron (fase de preparación) en 2017 y 2018 y en una estimación de los costos de realización y gestión.
Las cifras correspondientes a 2019 se basan en el número de evaluaciones descentralizadas que se emprendieron en 2019, en una estimación de sus costos de gestión y en una combinación de los costos estimados, previstos o reales (si estuvieran disponibles) de su realización.
Las cifras correspondientes a 2020 se basan en el número de evaluaciones descentralizadas ya emprendidas o que se espera emprender en 2020, una estimación de sus costos de gestión y sus costos previstos de realización.
[7] Las cifras correspondientes a 2016, 2017 y 2018 se basan en los ingresos efectivos en concepto de contribuciones recibidas; las correspondientes a 2019, en las estimaciones de los ingresos en concepto de contribuciones finales (Plan de Gestión del PMA para 2019–2020)., y las correspondientes a 2020, en los ingresos proyectados en concepto de contribuciones previstas (Plan de Gestión del PMA para 2020–2021).
[8] 0,5 millones de dólares corresponden a un puesto de plazo fijo financiado a partir de mediados del año.

97. En la figura 17 se indica el gasto real en la función de evaluación desde 2016. En 2019 se realizaron progresos en la presentación de informes más minuciosos sobre los diversos gastos derivados de esta función: gastos relativos a la función de evaluación centralizada, gastos relativos a la función de evaluación en los despachos regionales, y gastos estimados para la realización de evaluaciones descentralizadas.

98. Desde 2016, el gasto en evaluación como proporción de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones ha aumentado de manera regular, sobre todo en 2018 y 2019, que lo situó en el 0,23 % (figura 17). Se observa in desfase con respecto a los recursos disponibles, que aumentaron para alcanzar un 0,30 % de los ingresos en concepto de contribuciones (cuadro 4), por tres razones principales, a saber: el número de evaluaciones descentralizadas realizadas fue menor que el previsto; el gasto con cargo al Fondo para imprevistos en materia de evaluación se elevó a 598.443 dólares, frente a los 1,5 millones de dólares disponibles, y tres evaluaciones de PEP fueron aplazadas.

Figura 17. Gastos en evaluación como porcentaje de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones

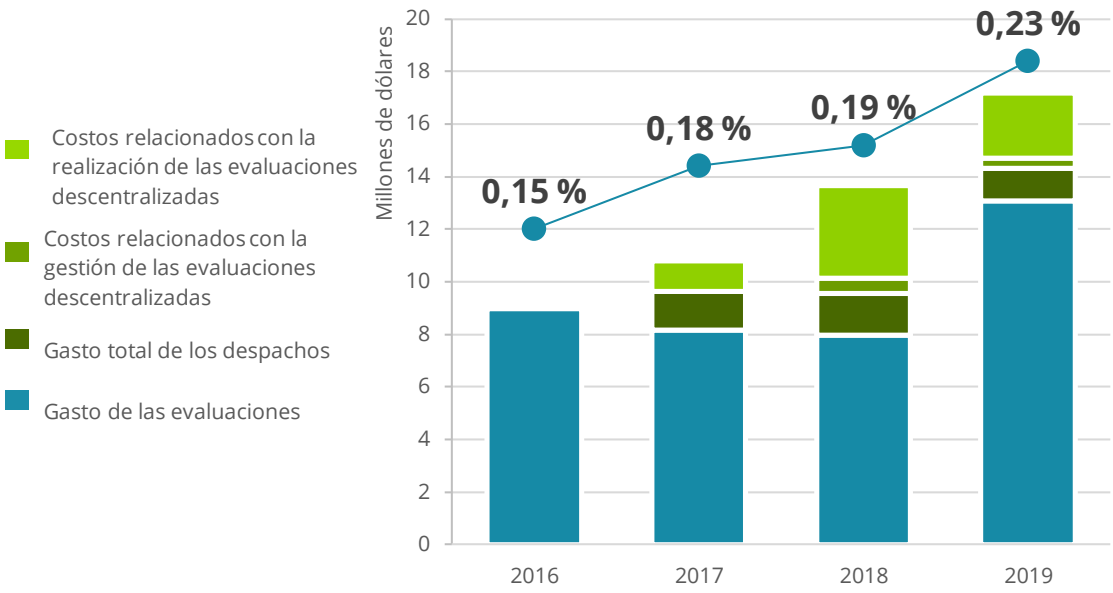

Fuentes: OEV, cuentas anuales comprobadas y Plan de Gestión del PMA para 2020-2022.

99. En la política en materia de evaluación (2016-2021) se ha fijado el objetivo de destinar el 0,8 % de los ingresos en concepto de contribuciones a la función de evaluación, de aquí a 2021. Si bien aún existe cierto margen para seguir avanzando hacia el logro de este objetivo, como se aprecia claramente en la figura 18, el gasto en evaluación crece a un ritmo mucho más rápido que los ingresos del PMA en concepto de contribuciones, lo que demuestra el constante compromiso del Programa respecto de la función de evaluación.

100. Según las proyecciones para 2020, se espera que los recursos disponibles para la función de evaluación pasen del 0,30 % de los ingresos del PMA en concepto de contribuciones al 0,39 % (cuadro 4).

Figura 18. Crecimiento de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones y gasto en evaluación (2016-2019)

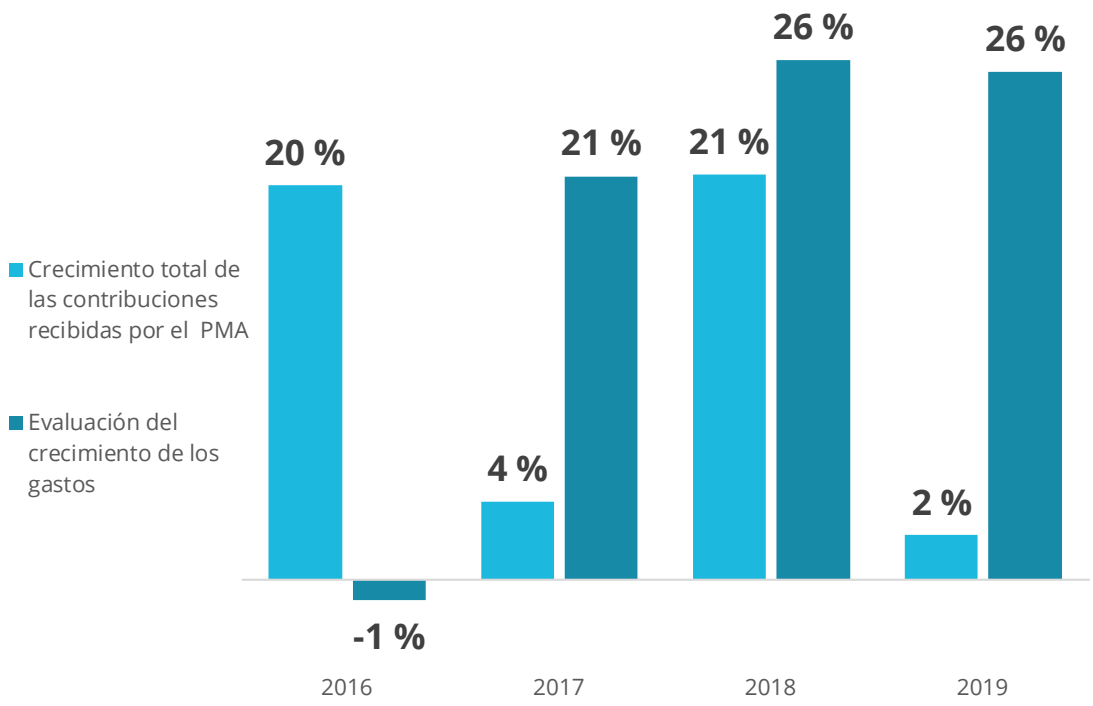

Fuentes: OEV, cuentas anuales comprobadas y Plan de Gestión del PMA para 2020-2022.

101. En el desglose de los gastos de la OEV distintos de los de personal (figura 19) se aprecia claramente que la mayor parte corresponde a la realización de evaluaciones centralizadas, a las que siguen las actividades de fomento de las capacidades para garantizar una gestión adecuada de la función de evaluación en todo el PMA. La situación se ajusta a las expectativas y los objetivos estipulados en la política en materia de evaluación (2016-2021) y a sus normas en materia de cobertura.

Figura 19. Otros gastos de la OEV desglosados por efecto de la política del PMA en materia de evaluación para 2016-2021 (2019)

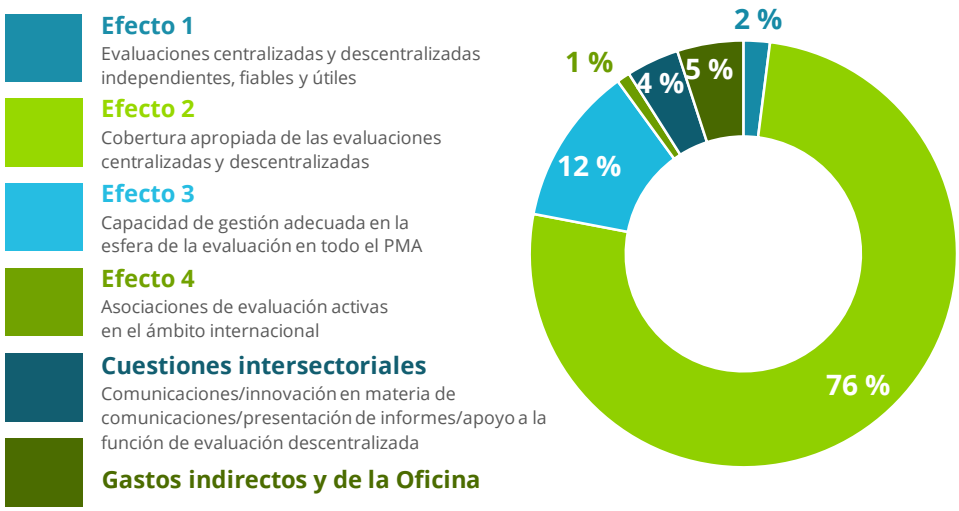

Fuente: OEV.

Recursos humanos

102. El PMA necesitará un mayor número de profesionales de la evaluación para poder cumplir su programa de trabajo conforme a los altos estándares previstos.

103. Desde la aprobación de la política en materia de evaluación (2016-2021), la dotación de personal de la OEV ha ido creciendo de 32 puestos en 2016 a 41 en 2019. No obstante, el cambio más notable ha sido el aumento de puestos de plazo fijo respecto del total de puestos cubiertos, una proporción que pasó del 38 % en 2016 al 71 % en 2019, dotando de mayor estabilidad a la fuerza de trabajo de la OEV.

104. En los despachos regionales, los seis oficiales regionales de evaluación ya reciben apoyo de los oficiales nacionales y de consultores. En los despachos regionales para América Latina y el Caribe y para Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central se crearon sendos puestos de plazo fijo para un oficial de evaluación adicional, de contratación internacional, al igual que lo que se hizo en el SBP en la Sede.

105. De las evaluaciones del PMA se encargan consultores externos. La OEV ha concertado 24 acuerdos a largo plazo con empresas de consultoría e instituciones de investigación que prestan servicios de evaluación en los ámbitos técnicos y geográficos requeridos para la realización de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas previstas. Para todas las evaluaciones finalizadas en 2019 se contrató a un total of 107 consultores independientes expertos en evaluación, de los cuales el 47 % eran hombres y el 53 %, mujeres (figura 20). La proporción de consultores de países en desarrollo fue superior en las evaluaciones descentralizadas (59 %) que en las gestionadas por la OEV (16 %).

Figura 20: Composición de los equipos de evaluación por sexo y distribución geográfica (2019)

Fuente: OEV.

Tercera parte: ¿Cómo está evolucionando la función de evaluación en el PMA?

106. Basándose en los resultados obtenidos hasta ahora, el PMA ha establecido las prioridades fundamentales para 2020 para seguir avanzando hacia el logro de los objetivos estipulados en la política en materia de evaluación (2016-2021).

Prioridades para garantizar que las evaluaciones centralizadas y descentralizadas sigan siendo independientes, fiables y útiles

107. *Sistema innovador de garantía de calidad de las evaluaciones:* En el transcurso de 2020 se dará prioridad a una serie de iniciativas, a saber:

- Tras la aprobación de los criterios revisados de evaluación por el CAD/OCDE a finales de 2019 el PMA acometerá la actualización de sus directrices en materia de evaluación y sus actividades de fomento de las capacidades, según sea necesario.
- El PMA examinará el enfoque actual adoptado con carácter experimental para la primera tanda de evaluaciones de los PEP, que dio comienzo en 2019, y utilizará los resultados y las enseñanzas extraídas de dichas evaluaciones en curso para fundamentar el diseño de la segunda serie de evaluaciones. Una vez que haya finalizado la primera serie de evaluaciones, la OEV estudiará posibles opciones para elaborar un sistema de puntuación de los PEP.
- La OEV codirige con el UNICEF la elaboración de las nuevas directrices del UNEG sobre deontología. Una vez que hayan sido aprobadas por el UNEG, la OEV acometerá la actualización de sus directrices internas en materia de deontología.
- En el marco de la revisión de las orientaciones sobre el sistema de garantía de calidad de las evaluaciones, actualmente en curso, se determinarán de una manera más clara las disposiciones sobre imparcialidad.
- La OEV seguirá adelante con su actualización de las directrices sobre garantía de la calidad, las orientaciones y el apoyo metodológico para las evaluaciones del impacto. Tras examinar los sistemas y enfoques que se aplican en otros organismos, establecerá sistemas para que todas las evaluaciones del impacto se ajusten a los estándares más altos posibles antes de que se publiquen los informes de evaluación.

108. *Valoración a posteriori de la calidad de las revisiones externas.* Una vez finalizada la primera fase de aplicación de tres años de duración, este mecanismo se examinará con arreglo a las enseñanzas extraídas y teniendo en cuenta las actualizaciones adoptadas en el sistema de garantía de calidad de la OEV. Asimismo, el alcance del mecanismo se ampliará para permitir la valoración de las evaluaciones del impacto.

109. *Enfoques mejorados para fomentar la utilización de las evaluaciones.* Con miras a sacar el máximo provecho posible de las evaluaciones de los PEP, la OEV procurará que los resultados se presenten a tiempo para facilitar la elaboración de los nuevos PEP y optimizar así en su diseño el uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones.

110. La finalización de la estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos de la OEV, prevista para comienzos de 2020, traerá consigo nuevos productos de comunicación y divulgación para la función de evaluación. Entre otros, cabe mencionar relatos en video, material infográfico, reseñas y resúmenes de las enseñanzas extraídas, con los que se completarán las páginas web renovadas que el PMA dedica a la función de evaluación y otros canales de gestión de los conocimientos.

111. La OEV difundirá información sobre la nueva estrategia de evaluación del impacto y sobre el apoyo disponible para que sus asociados —internos y externos, incluidos los donantes, los círculos académicos y otros profesionales— estén debidamente informados sobre los objetivos previstos y hagan uso de los productos.

112. La OEV participa con la Dependencia de Enlace de Seguimiento y Evaluación y la Subdirección de Gestión de Riesgos, bajo el liderazgo de la Dirección de Gestión Global de Riesgos, en la elaboración de un mecanismo que permita el rastreo, entre otras cosas, de las respuestas de la dirección a todas las evaluaciones y la aplicación de las medidas de seguimiento conexas. Se espera que el mecanismo se ponga en funcionamiento en 2020. La OEV tiene previsto asimismo encargar un estudio sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones realizadas a partir de 2016.

Prioridades para fortalecer la cobertura de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas

113. *Ampliación continuada del programa de trabajo para las evaluaciones centralizadas.* El PMA encargará en 2020 un número mayor de evaluaciones independientes, especialmente de los PEP y las evaluaciones del impacto, en consonancia con las expectativas definidas en la política en materia de evaluación (2016-2021) de que se responda a las necesidades de todas las partes interesadas, en el momento oportuno y con los asociados idóneos, para fomentar al máximo la utilización de los resultados derivados de las evaluaciones. Habida cuenta del aumento previsible del número de evaluaciones de los PEP durante los próximos años, el PMA prestará especial atención a la planificación de todas las evaluaciones a nivel de los países, ya se trate de evaluaciones del impacto, evaluaciones de las intervenciones de emergencia o evaluaciones descentralizadas, para asegurar que estas evaluaciones se complementen entre sí y que se haga un uso óptimo de sus resultados.

114. *Planificación coordinada de las evaluaciones.* La armonización de los PEP con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países tiene consecuencias en la planificación de las evaluaciones descentralizadas y las evaluaciones de los PEP. En este sentido, el PMA participa activamente a nivel mundial, regional y nacional en el intercambio de información y para garantizar que en la planificación de las evaluaciones se sigan observando los requisitos de rendición de cuentas y de aprendizaje cuando se modifique la duración del ciclo de un PEP.

115. De conformidad con las normas revisadas sobre la cobertura de las evaluaciones de los PEP y de las evaluaciones descentralizadas, en la fase de planificación, el PMA intentará promover la realización de evaluaciones descentralizadas en las que se aborden lagunas específicas en materia de aprendizaje y se garantice la máxima complementariedad entre las evaluaciones descentralizadas y las centralizadas. Se dará prioridad a los países que aún no hayan encargado ni realizado evaluaciones descentralizadas durante los ciclos de sus PEP o PEP provisionales. El PMA procurará asimismo asegurar, en la medida de lo posible, la complementariedad entre las evaluaciones descentralizadas y los exámenes de mitad de período de los PEP y evitar el solapamiento con las auditorías. La OEV ha sistematizado las funciones de consulta y coordinación para las auditorías internas y externas, no solo en la fase de elaboración de los planes de trabajo, sino también durante todo el año.

116. *Mecanismos de financiación sostenible para la función de evaluación en todo el PMA*. Tomando como base los progresos realizados en 2019, que permitieron la financiación puntual de todas las evaluaciones de los PEP iniciadas en el transcurso de ese año, en 2020 se consolidarán los criterios que han de aplicarse para prestar apoyo financiero a las oficinas en los países con problemas de financiación para las evaluaciones de los PEP.

117. En 2020 continuará la diversificación de las fuentes de financiación iniciada en 2019, es decir, la financiación de las evaluaciones de los PEP con cargo a los presupuestos de las carteras de proyectos en los países y la puesta en marcha del primer fondo fiduciario de donantes múltiples para las evaluaciones del impacto. Respecto de las evaluaciones descentralizadas, el PMA seguirá tratando de incorporar los costos correspondientes en los presupuestos de las carteras de proyectos en los países y de estrechar la colaboración con los donantes a fin de poder disponer de recursos financieros suficientes que garanticen la realización de evaluaciones descentralizadas independientes, fiables y útiles.

Prioridades para garantizar capacidades de gestión adecuadas en la esfera de la evaluación en todo el PMA

118. *Puesta en marcha de una estrategia institucional de desarrollo de las capacidades en materia de evaluación.* La puesta en marcha de esta estrategia supondrá un paso importante en el fortalecimiento de la coherencia de las actividades de desarrollo de las capacidades en materia de evaluación en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. La aplicación de la estrategia se centrará, en primer lugar, en lo siguiente: la elaboración y realización de nuevas iniciativas de aprendizaje en línea destinadas a los responsables de las evaluaciones descentralizadas; la organización de talleres regionales; la colaboración con otros organismos e instituciones, para determinar, brindar y ampliar las posibilidades de fomento de las capacidades de los responsables de la función de evaluación; la incorporación de la evaluación en los talleres de aprendizaje y en el material destinado a los directores en los países, los directores adjuntos en los países y los responsables de los programas, y la ampliación del acompañamiento experto, las tutorías, el intercambio inter pares, las posibilidades de asignación temporal de funciones y los talleres de aprendizaje interno sobre las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas.

119. *Especialistas en evaluación.* Junto con la estrategia de desarrollo de las capacidades, la continua dotación de un equipo de especialistas en evaluación brinda al personal del PMA nuevas oportunidades profesionales en dicha función. Durante el transcurso de 2020 se mantendrá el fuerte incremento del número de especialistas en evaluación observado en 2019 para poder cumplir el plan de trabajo, y se hará uso de los conocimientos técnicos acumulados en la reserva futura de especialistas internacionales. El despliegue de dicha reserva futura se emprenderá conjuntamente con la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento, y se prestará atención a asegurar que en el fortalecimiento de los equipos encargados tanto del análisis y cartografía de la vulnerabilidad como del seguimiento en las oficinas en los países se incluya a personal capacitado para gestionar las evaluaciones descentralizadas y las conjuntas.

120. *Proveedores de servicios de evaluación.* Como consecuencia del aumento de las evaluaciones que deberán llevarse a cabo en el PMA, resulta evidente la necesidad de ampliar el número de proveedores de servicios de evaluación y de garantizar una mayor diversidad geográfica para poder atender con mayor eficiencia de la que es posible actualmente las necesidades de evaluación a nivel de los países. Durante el primer semestre de 2020 se hará pública una convocatoria de propuestas para proveedores de estos servicios con miras a establecer acuerdos de larga duración con proveedores de todo el mundo.

Prioridades para el fortalecimiento de las asociaciones en los foros internacionales

121. El PMA seguirá intercambiando sus experiencias en materia de evaluación y seguirá atento a los últimos avances en la materia, para lo cual colaborará con una serie de organizaciones, prestará especial atención al desarrollo de las capacidades de evaluación y promoverá su uso para apoyar la rendición de cuentas y el aprendizaje en todo el PMA.

122. En el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PMA está elaborando tanto evaluaciones a nivel de todo el sistema como evaluaciones del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que repercutirán en las labores de evaluación realizadas a todos los niveles del Programa.

123. El PMA seguirá participando activamente en el UNEG, en particular encabezando la iniciativa de profesionalización de la evaluación, que complementa su labor en la aplicación de la estrategia de desarrollo de la capacidad de evaluación y en la creación de un equipo de especialistas en evaluación en el PMA.

124. En 2020 se cumplieron cinco años desde la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del Año Internacional de la Evaluación, en 2015, y el establecimiento del programa mundial de evaluación en el foro mundial de EvalPartners. Para armonizar su actuación con la Agenda 2030, el PMA colaborará en el examen de los progresos realizados en la mejora de las capacidades de evaluación y en la promoción de la utilización de las evaluaciones para facilitar el logro de los ODS.

125. Esta medida se complementará con iniciativas encaminadas a fortalecer las asociaciones internas para generar datos empíricos, cuya importancia es primordial para fomentar al máximo el uso estratégico de dichos datos en el PMA, incluidos los datos empíricos que generan los asociados, en todas las regiones, todos los países y todos los ámbitos.

Examen de la función de evaluación realizado por expertos homólogos externos y exámenes de mitad de período de las estrategias regionales de evaluación realizados por el CAD/OCDE

126. Cuando se cumplan cuatro años desde la entrada en vigor de la política del PMA en materia de evaluación (2016-2021) y del establecimiento de la estructura para evaluaciones descentralizadas basadas en la demanda, se acometerá un examen a cargo de expertos homólogos del CAD/OCDE y del UNEG para medir los progresos realizados respecto de las previsiones estipuladas en la política.

127. El principal objetivo del examen por expertos homólogos es proporcionar una valoración independiente y profesional de la función de evaluación en el PMA y conocer en qué medida el Programa ha adoptado las normas y los criterios del UNEG.

128. Este examen se centrará en aspectos como la independencia, la credibilidad y la utilidad de la función de evaluación en el PMA, y dará cuenta de la calidad, la utilización y el seguimiento de las evaluaciones a nivel institucional. Su finalidad es promover la rendición de cuentas, el aprendizaje y el perfeccionamiento. En 2020, todas las estrategias regionales de evaluación se someterán a un examen de mitad de período y sus resultados fundamentarán el examen a cargo de dichos expertos.

129. En el primer período de sesiones ordinario, en febrero de 2021, o en el período de sesiones anual, en junio de 2021, se presentará a la Junta Ejecutiva un informe sobre el examen a cargo de dichos expertos homólogos, en el que se formularán recomendaciones dirigidas a la Junta, al Director Ejecutivo y a la Directora de la Oficina de Evaluación.

Descargo de responsabilidad

130. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos en el mapa de la figura 1 no entrañan, por parte del PMA, juicio alguno sobre la condición jurídica o constitucional de ninguno de los países, territorios o zonas marítimas, ni respecto de la delimitación de sus fronteras. Existe una controversia entre el Gobierno de la Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland). Una línea punteada representa aproximadamente la línea de control entre las regiones de Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes aún no han acordado la condición definitiva de estas regiones. Aún no se ha establecido el límite definitivo entre el Sudán y Sudán del Sur.

ANEXO I

Indicadores clave de las realizaciones

En el anexo I se presenta una sinopsis de los progresos realizados en la aplicación de la función de evaluación en el PMA desde 2016 y se informa sobre las normas revisadas en materia de cobertura publicadas en el Informe Anual de Evaluación de 2018.

Indicadores clave de las realizaciones	Año de referencia			
1. Cobertura de las evaluaciones	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
1.1.A Porcentaje de las políticas vigentes que deben evaluarse[1]	**21 %** *4 de 19 políticas*	**23 %** *5 de 22 políticas*	**39 %** *9 de 23 políticas*	**56 %** *15 de 27 políticas*
1.1.B Porcentaje de las políticas vigentes evaluadas en un plazo de cuatro a seis años desde el comienzo de su aplicación	**20 %** *1 de 5 políticas*	**20 %** *1 de 5 políticas*	**34 %** *2 de 6 políticas*	**34 %** *3 de 9 políticas*
1.2 Porcentaje de los planes estratégicos para los países que deben evaluarse, que ya han sido evaluados	**No se aplica**	**No se aplica**	**No se aplica**	**0 %** *0 de 4 PEP*
1.3 Porcentaje de las 10 mayores carteras de proyectos del PMA que han sido objeto de evaluaciones de las carteras de proyectos en los países en los años de referencia o en los cuatro años anteriores	**30 %** *3 de 10 carteras de proyectos*	**30 %** *3 de 10 carteras de proyectos*	**40 %** *4 de 10 carteras de proyectos*	**No se aplica**
1.4 Porcentaje de las carteras de proyectos del PMA (excluidas las 10 mayores) que han sido objeto de evaluaciones de las carteras de proyectos en los países en los años de referencia o en los 10 años anteriores	**28 %** *20 de 72 carteras de proyectos*	**31 %** *22 de 72 carteras de proyectos*	**32 %** *23 de 72 carteras de proyectos*	**No se aplica**
1.5 Porcentaje de las intervenciones de emergencia de nivel 3 y de las intervenciones prolongadas ante crisis de nivel 2 realizadas durante los tres años anteriores a los años de referencia, que han sido objeto de una evaluación[2]	**75 %** *6 de 8 intervenciones de nivel 3*	**70 %** *7 de 10 intervenciones de nivel 3*	**45 %** *5 de 11 intervenciones de nivel 3*	**39 %** *5 de 13 intervenciones de nivel 3 e intervenciones prolongadas ante crisis de nivel 2*
	20 %	**19 %**	**39 %**	**46 %**

[1] El indicador tiene en cuenta las políticas vigentes en el año de referencia, salvo aquellas que comenzaron en estos últimos años, y son valoradas normalmente mediante evaluaciones, pero en este indicador también se tienen en cuenta las evaluaciones estratégicas cuando estas comprenden los aspectos principales de una política.

[2] Respecto de los años 2016 hasta 2018 solo se tuvieron en cuenta las intervenciones de emergencia de nivel 3. El indicador para 2019 también tiene en cuenta las intervenciones ante crisis prolongadas de nivel 2.

1.6.A Porcentaje de las oficinas en los países que han finalizado al menos una evaluación descentralizada en el año de referencia o en los dos años anteriores	*16 de 81 oficinas*	*16 de 83 oficinas*	*32 de 83 oficinas*	*38 de 83 oficinas*
1.6.B Porcentaje de las oficinas en los países que han finalizado al menos una evaluación descentralizada en el ciclo de su PEP o PEP provisional en curso[3]	**No se aplica**	**No se aplica**	**No se aplica**	**30 %** *21 de 69 oficinas*

2. Calidad de las evaluaciones	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
2.1 Porcentaje de los informes de evaluación finalizados para los años de referencia que, " en una valoración *a posteriori* de la calidad, obtuvieron la calificación de "requisitos alcanzados" o "requisitos superados"	**67 %** *8 de 12 informes*	**80 %** *12 de 15 informes*	**90 %** *28 de 31 informes*	**78 %** *14 de 18 informes*

3. Utilización de las evaluaciones	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
3.1 Porcentaje de proyectos de notas conceptuales de los PEP examinados por la OEV y sobre los que esta presentó observaciones	**79 %** *30 de 38 notas conceptuales*	**100 %** *77 de 77 notas conceptuales*	**100 %** *42 de 42 notas conceptuales*	**100 %** *12 de 12 notas conceptuales*
3.2 Estado de aplicación de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones que se formularon en las evaluaciones	**66 %** *654 de 995 medidas*	**80 %** *1076 de 1341 medidas*	**81 %** *203 de 250 medidas*	**64 %** *209 de 325 medidas*

4. Financiación de las evaluaciones	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
4.1 Gastos en evaluación como porcentaje de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones	**0,15 %** *9 millones de dólares de 5.771 millones de dólares*	**0,18 %** *10,8 millones de dólares de 5.999 millones de dólares*	**0,19 %** *13,6 millones de dólares de 7.234 millones de dólares*	**0,23 %** *17,2 millones de dólares de 7.400 millones de dólares*

5. Asociaciones de evaluación	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
5.1 Número de evaluaciones conjuntas e interinstitucionales de la acción humanitaria finalizadas en las que participó el PMA	**1**	**3**	**5**	**4**

[3] Este es un indicador provisional en el que solo se tienen en cuenta aquellas oficinas en los países que en diciembre de 2019 tenían en curso PEP o PEP provisionales y las evaluaciones descentralizadas finalizadas dentro de los ciclos de sus PEP o PEP provisionales.

ANEXO II

Compendio de las políticas del PMA vigentes en 2019 y cobertura de las ealuaciones

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2000	Enfoques participativos *Enfoques participativos (WFP/EB.3/2000/3-D)*		
2002	Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas** (2/2020) *Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: estrategias para el PMA (WFP/EB.A/2002/5-B)*		
2003	Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia* *Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia: estrategias para el PMA (WFP/EB.A/2003/5-A)*	Primer período de sesiones ordinario de 2020[1]	
2004	Evaluación de las necesidades de emergencia* *Evaluaciones de las necesidades de urgencia (WFP/EB.1/2004/4-A)*	Segundo período de sesiones ordinario de 2007[2]	
2004	Principios humanitarios *Principios humanitarios (WFP/EB.A/2004/5-C)*	Período de sesiones anual de 2018[3]	
2005	Definición de situaciones de emergencia* *Definición de situaciones de emergencia (WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1)*	Primer período de sesiones ordinario de 2020[4]	
2005	Retirada de las situaciones de emergencia* *Retirada de las situaciones de emergencia (WFP/EB.1/2005/4-B)*	Primer período de sesiones ordinario de 2020[5]	
2006	Orientación de la ayuda en emergencias* *Orientación de la ayuda en emergencias (WFP/EB.1/2006/5-A)*	Primer período de sesiones ordinario de 2020[6]	

[1] Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018) (WFP/EB.1/2020/5-A).

[2] Evaluación del plan de ejecución del proyecto de fortalecimiento de la capacidad de evaluación de las necesidades de urgencia del PMA (WFP/EB.2/2007/6-A).

[3] Informe resumido sobre la evaluación de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004.2017 (WFP/EB.A/2018/7-C).

[4] Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018) (WFP/EB.1/2020/5-A)

[5] *Ibid*.

[6] *Ibid*.

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2006	Acceso de la ayuda humanitaria *Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA (WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1)*	Período de sesiones anual de 2018[7]	
2006	Compra de alimentos en los países en desarrollo**[8] *Compra de alimentos en los países en desarrollo (WFP/EB.1/2006/5-C)*		
2006	Análisis económico *Función y aplicación del análisis económico en el PMA (WFP/EB.A/2006/5-C)*		
2008	Cupones para alimentos y transferencias de efectivo *Cupones para alimentos y transferencias de efectivo como instrumentos de asistencia alimentaria: perspectivas y desafíos (WFP/EB.2/2008/4-B)*	Primer período de sesiones ordinario de 2015[9]	
2009	Fomento de la capacidad** (2/2021) *Política del PMA en materia de fomento de la capacidad (WFP/EB.2/2009/4-B)*	Primer período de sesiones ordinario de 2017[10]	
2010	VIH y sida[11] *Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A)*		
2011	Reducción y gestión del riesgo de catástrofes* *Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes (WFP/EB.2/2011/4-A)*		
2012	Protección humanitaria** (2/2020) *Política del PMA en materia de protección humanitaria (WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1)*	Período de sesiones anual de 2018[12]	
2012	Protección social y redes de seguridad *Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad social (WFP/EB.A/2012/5-A)*	Período de sesiones anual de 2019[13]	
2013	Consolidación de la paz en situaciones de transición		

[7] Informe resumido sobre la evaluación de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004-2017 (WFP/EB.A/2018/7-C).

[8] La Junta Ejecutiva aprobó en noviembre de 2019 una nueva política en materia de compras locales de alimentos; no obstante, su finalidad es la de complementar y no la de sustituir la política de 2006, de conformidad con el Departamento de Elaboración de Programas y Políticas.

[9] Informe resumido de la evaluación de la política del PMA relativa a las transferencias de efectivo y cupones (2008–2014) (WFP/EB.1/2015/5-A).

[10] Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades (WFP/EB.1/2017/6-A/Rev.1).

[11] En el segundo período de sesiones ordinario de 2008 se presentó un informe resumido de la evaluación temática de las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA en África subsahariana (WFP/EB.2/2008/6-A/Rev.1).

[12] Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria para 2012-2017 (WFP/EB.A/2018/7-B).

[13] Informe resumido de la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (2012) (WFP/EB.A/2019/7-B).

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
	El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición (WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1).		
2013	Alimentación escolar*[14] *Revisión de la policita de alimentación escolar (WFP/EB.2/2013/4-C)*	Primer período de sesiones ordinario de 2021	**2019**
2014	Asociaciones institucionales** *Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017) (WFP/EB.A/2014/5-B)*	Período de sesiones anual de 2017[15]	
2014	Gestión de la fuerza de trabajo *Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (WFP/EB.2/2014/4-B)*	Primer período de sesiones ordinario de 2020[16]	
2015	Cuestiones de género[17] *Política en materia de género para 2015-2020 (WFP/EB.A/2015/5-A)*	Período de sesiones anual de 2020	**2019**
2015	Fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición* *Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición (WFP/EB.A/2015/5-C)*	Primer período de sesiones ordinario de 2019[18]	
2015	Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular *Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular (WFP/EB.A/2015/5-D)*	Período de sesiones anual de 2021	**2020**
2015	Fraude y corrupción** (1/2021) *Política de lucha contra el fraude y la corrupción (WFP/EB.A/2015/5-E/1)*		
2015	Evaluación[19] *Política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1)*		**2020**
2016	Planes estratégicos para los países* *Política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1)*	Segundo período de sesiones ordinario de 2018[20]	

[14] En el primer período de sesiones ordinario de 2012 se presentó una evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar (WFP/EB.1/2012/6-D).

[15] Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (WFP/EB.A/2017/7-B).

[16] Informe resumido de evaluación sobre la estrategia del PMA en materia de personal (2014-2017) (WFP/EB.1/2020/5-B).

[17] En el primer período de sesiones ordinario de 2014 se presentó una evaluación de la política del PMA en materia de género (2008-2013) (WFP/EB.1/2014/5-A).

[18] Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA al fortalecimiento de la resiliencia (WFP/EB.1/2019/7-A).

[19] En el período de sesiones anual de 2014 se presentó el examen realizado por expertos homólogos de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.A/2014/7-D).

[20] Informe resumido de la evaluación estratégica de los planes estratégicos para los países de carácter piloto (de 2017 a mediados de 2018) (WFP/EB.2/2018/7-A).

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación de la evaluación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2017	Cambio climático *Política en materia de cambio climático (WFP/EB.1/2017/4-A/Rev.1)*		
2017	Medio ambiente *Política en materia de medio ambiente (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1)*		
2017	Nutrición[21] *Política en materia de nutrición (WFP/EB.1/2017/4-C)*		
2017	Preparación para la pronta intervención en emergencias *Política en materia de preparación para la pronta intervención ante emergencias: Fortalecer la preparación del PMA para emergencias en pro de la eficacia de las intervenciones (WFP/EB.2/2017/4-B/Rev.1)*		
2018	Supervisión *Marco de supervisión del PMA (WFP/EB.A/2018/5-C)*		
2018	Gestión global de riesgos *Política de gestión global de riesgos (WFP/EB.2/2018/5-C)*		
2019	Asociaciones con el sector privado *Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025 (WFP/EB.2/2019/4-A/Rev.1)*		
2019	Compras de alimentos *Política sobre las compras locales y regionales de alimentos (WFP/EB.2/2019/4-C)*		

* Objeto de evaluaciones estratégicas finalizadas, en curso y previstas.

** Nueva política cuya presentación a la Junta Ejecutiva ya está prevista.

[21] En el segundo período de sesiones ordinario de 2015 se presentó una evaluación de la política en materia de nutrición (2012–2014) (WFP/EB.2/2015/6-A).

ANEXO III

Evaluaciones del impacto en curso realizadas conforme a las ventanillas de evaluación del impacto en 2019

País	Esfera prioritaria	Proyecto	Estado	Fecha de comienzo/ finalización	Presupuesto *(dólares)*[1]
Transferencias de base monetaria y cuestiones de género					
El Salvador	*Impacto de promover la elección de las mujeres respecto a los activos en la programación de las transferencias de base monetaria en el Corredor Seco*	Asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA): transferencias de efectivo a los hogares afectados por la sequía para facilitar el socorro y la recuperación temprana. Acompañada de actividades para la creación de activos a nivel comunitario.	Recopilación de datos de referencia	Agosto de 2019–diciembre de 2021	252.000
Kenya	*Impacto de las transferencias de base monetaria, junto con capacitación en medios de subsistencia y participación en los mercados en los efectos relacionados con las cuestiones de género*	Actividades de ACA: transferencias por teléfono móvil, junto con capacitación en elección de los alimentos, presupuestación y planificación de las comidas. Incluye una aplicación digital de información de mercados que permite rastrear los precios y la disponibilidad de alimentos.	Planificación	Agosto de 2019–septiembre de 2021	252.000
Republica Árabe Siria	*Impacto diferencial de las modalidades de transferencia de base monetaria y los paquetes para proteger los medios de subsistencia en los efectos relacionados con las cuestiones de género*	Actividades de ACA: transferencias de efectivo para las personas desplazadas internamente que han sido reasentadas recientemente en zonas de la periferia de Damasco. Acompañadas de capacitación en medios de subsistencia como la formación en oficios como costura, carpintería, elaboración de alimentos, fontanería, agricultura y ganadería.	Planificación	Agosto de 2019–diciembre de 2021	252.000

[1] Las cifras no incluyen los costos derivados de la recopilación y la gestión de datos, que correrán a cargo de la oficina en el país participante. Sobre las cifras reales se informará una vez que los planes de evaluación se hayan finalizado.

País	Esfera prioritaria	Proyecto	Estado	Fecha de comienzo/ finalización	Presupuesto *(dólares)*
Cambio climático y fomento de la resiliencia					
Níger: fomento de la resiliencia en el Sahel	*Eficacia de la integración y el orden cronológico de las intervenciones para el fortalecimiento de la resiliencia*	Conjunto integrado de medidas de fomento de la resiliencia: combina las actividades de ACA, la alimentación escolar, las intervenciones centradas específicamente en la nutrición y que incorporan la dimensión nutricional y la ayuda durante la temporada de carestía.	Planificación	Septiembre de 2019- septiembre de 2022	1,61 millones
Malí: fomento de la resiliencia en el Sahel	*Eficacia de la integración y el orden cronológico de las intervenciones para el fortalecimiento de la resiliencia*	Conjunto integrado de medidas de fomento de la resiliencia: combina las actividades de ACA, la alimentación escolar, las intervenciones centradas específicamente en la nutrición y que incorporan la dimensión nutricional y la ayuda durante la temporada de carestía.	Planificación	Septiembre de 2019- septiembre de 2022	1,61 millones
República Democrática del Congo: programas conjuntos del PMA, la FAO y el UNICEF para el fomento de la resiliencia	*Eficacia de la integración y el orden cronológico de las intervenciones para el fortalecimiento de la resiliencia*	Programa conjunto de fomento de la resiliencia: las comunidades se benefician de un conjunto de intervenciones que incluyen el apoyo al aumento de la productividad agrícola, la mejora del acceso a los mercados y diversificación de los ingresos, un mayor acceso a los servicios básicos y mejora de las estructuras comunitarias para fomentar la igualdad de género, el mantenimiento de la paz y la cohesión social.	Planificación	Enero de 2020- diciembre de 2023	2,22 millones
Sudán del Sur: fortalecimiento de la resiliencia comunitaria en las zonas urbanas	*Eficacia de la integración y el orden cronológico de las intervenciones para el fortalecimiento de la resiliencia*	Conjunto integrado de medidas de fomento de la resiliencia en zonas urbanas: las comunidades se benefician de un conjunto de intervenciones que incluyen entornos seguros de aprendizaje para los jóvenes y los niños en edad escolar; el acceso a servicios sanitarios y nutricionales de calidad para las mujeres y los niños menores de 5 años, y actividades para mejorar la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de los hogares y las comunidades.	Planificación	Enero de 2020- diciembre de 2022	1,89 millones (pendiente de ultimar)

1. ANEXO IV

Evaluaciones descentralizadas finalizadas en 2019

Despacho regional	Título de la evaluación descentralizada
Asia y el Pacífico	**India –** End-line Evaluation of the Target Public Distribution Reforms Project in Bhubaneswar (Odisha) **Nepal –** USDA McGovern-Dole Food for Education Program in Nepal (2014-2017) – End-line Evaluation Report
Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	**Túnez –** Evaluation of WFP's capacity strengthening activities to improve the National School Feeding Programme from 2016 to 2018"
África Occidental	**República Centroafricana – WF**P CAR Gender-focussed Thematic Evaluation **Côte d'Ivoire –** Mid-Term Evaluación of "Support for the Integrated School Feeding Program" in Côte d'Ivoire **Malí –** Évaluation du projet "IRF 217 Peers For Peace Building Social Cohesion in Mopti and Segou Regions" **Togo –** Evaluation des activités de renforcement des capacités institutionnelles dans le domaine de l'alimentation scolaire au Togo de 2016 à 2018
África Meridional	**Eswatini –** Evaluation of the National School Feeding Programme in Eswatini (2010-2018) **Malawi –** Evaluation of the School Meals Programme in Malawi with financial support from United States Department of Agriculture (USDA) 2016 to 2018 **Malawi –** Mid-Term Evaluation of Integrated Risk Management and Climate Services Programme in Malawi from 2017-2019
África Oriental	**Burundi –** Évaluation des programmes intégrés de cantines scolaires financés par l'Ambassade des Pays Bas (provinces Bubanza, Bujumbura rural et Cibitoke) et par l'Union Européenne (province Gitega) et mis en œuvre par le bureau du PAM au Burundi **Etiopía –** Evaluation of Satellite Index Insurance for Pastoralists in Ethiopia (SIIPE) Programme **Etiopía –** Impact Evaluation of WFP's Fresh Food Voucher Pilot Programme 2017-2018 **Rwanda –** WFP's USDA McGovern-Dole International Food for Education and Child Nutrition Program's Support in Rwanda 2016-2020
América Latina y el Caribe	**Colombia –** Impact of a marketing intervention to empower women and to reduce risk of intimate partner violence in Colombia: the seed study survey report[1] **Bolivia –** Evaluación final del Programa de País del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en el Estado Plurinacional de Bolivia - PP 200381 2013-2017 **Despacho Regional de Ciudad de Panamá –** Evaluación final del Proyecto "Respuesta al fenómeno de El Niño en el Corredor Seco", El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, 2016-2018 **Nicaragua –** Evaluación del Programa País 200434 en Nicaragua y actividades complementarias

[1] El estudio fue encargado por la oficina del PMA en Colombia con miras a generar datos empíricos de los programas. No obstante, el estudio no se ajusta a la definición que hace el PMA de "evaluación" por tres motivos principales: la inclusión de responsables de programas del PMA en el equipo del estudio no es conforme al requisito de independencia estipulado en la política del PMA en materia de evaluación (2016-2021); el estudio no basa sus análisis en ningún criterio de evaluación, y la aplicación de una metodología mixta no se ajusta a la definición del PMA de evaluación del impacto. Este descargo de responsabilidad solo tiene por objeto esclarecer la naturaleza del estudio y no le resta valor como una fuente importante de datos empíricos descriptivos.

ANEXO V

Planes estratégicos provisionales para los países en curso en 2019

País	Ciclo inicial de los PEP provisionales	Evaluación más reciente de la cartera de proyectos en los países	Comienzo de la evaluación de los PEP provisionales
Argelia	2019-2022		
Burundi	2018-2020	2016	
República Centroafricana	2018-2020	2018	
República Popular Democrática de Corea	2019-2021		2020
República Democrática del Congo	2018-2020	2014	2019
Etiopía	2019-2020	2018	
Guinea	2019-2022		
República Islámica del Irán	2018-2020		2020
Libia	2019-2020		
Somalia	2019-2021	2018	
Sudán del Sur	2018-2020	2017	
República Árabe Siria	2019-2020		2020
Yemen	2019-2020		

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ACA	asistencia alimentaria para la creación de activos
ALNAP	Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria
CAD/OCDE	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PEP	plan estratégico para el país
SBP	Servicio de Programas Escolares
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexo 60

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 29 de junio-3 de julio de 2020

Distribución: general
Fecha: 13 de mayo de 2020
Original: inglés

Tema 7 del programa
WFP/EB.A/2020/7-B
Informes de evaluación
Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020

Resumen

La Oficina de Evaluación encargó una evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020 para facilitar la rendición de cuentas y contribuir al aprendizaje. En ella se valoraron la calidad de la política, sus resultados y los factores que han permitido u obstaculizado el logro de buenos resultados.

La política en materia de género para 2015-2020 sigue siendo pertinente. Está en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 y está en consonancia con los criterios y normas internacionales, en los que se fundamenta. La Oficina de Género ha establecido con gran eficacia una serie de mecanismos que permiten fomentar la contribución del PMA a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, entre ellos el Plan de acción en materia de género, estrategias regionales en esta esfera, la Red de seguimiento de los resultados en materia de igualdad de género y el Programa de transformación de las relaciones de género. Sin embargo, el avance general se ha visto dificultado por unas inversiones de recursos humanos y financieros que han sido insuficientes para poder cumplir los compromisos asumidos por el Programa en la política en materia de género para 2015-2020 y el Plan de acción en materia de género. Si bien en este plan de acción se establecieron líneas claras de rendición de cuentas, los avances pueden atribuirse al interés y la motivación individual de algunos miembros del personal directivo, por lo cual algunos servicios del PMA han realizado progresos en la incorporación sistemática de la perspectiva de género mientras que otros han quedado rezagados.

Se ha constatado que el PMA está adaptando sus actividades de asistencia alimentaria a las necesidades específicas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, y que está tratando de

En consonancia con la política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1), el presente informe ha sido objeto de una edición no exhaustiva para respetar la integridad e independencia de las constataciones formuladas en la evaluación. Por este motivo, es posible que algunos de los términos y expresiones en él utilizados no se ajusten plenamente a la terminología estándar del PMA o a las prácticas de edición seguidas habitualmente. Si necesita alguna aclaración a este respecto, sírvase dirigirse a la Directora de la Oficina de Evaluación.

Coordinadoras del documento:

Sra. A. Cook
Directora de Evaluación
Tel.: 066513-2030

Sra. D. McWhinney
Oficial Superior de Evaluación
Tel.: 066513-3968

intensificar la participación en pie de igualdad de mujeres y hombres en el diseño y el ajuste de sus programas, aunque no se trata aún de una práctica generalizada. Es necesario centrarse en mayor medida en asegurar que las mujeres y las niñas tengan más oportunidades en la toma de decisiones y gocen de una mayor protección en el marco de las actividades respaldadas por el Programa. En algunos planes estratégicos para los países se han utilizado datos desglosados por sexo y análisis de género para respaldar la incorporación sistemática de la perspectiva de género en los programas del PMA. Sin embargo, esos enfoques aún no se han incluido de manera sistemática en todos los programas, haciendo más difícil la evaluación de sus contribuciones a los objetivos de la política en materia de género para 2015-2020.

A nivel del proceso de cambio orgánico, las esferas en las que se ha avanzado más por lo que se refiere a las responsabilidades definidas en la política de género son el desarrollo de las capacidades y, en menor medida, la evaluación y la supervisión. En cambio, el PMA aún no ha alcanzado las metas en cuanto a recursos humanos y financieros enunciadas en su política. Es importante señalar que los avances en la consecución de los objetivos de la política se han visto limitados por no haberse cumplido plenamente el compromiso financiero asumido a nivel institucional de que el 15 % de los costos totales de los proyectos se dedique a las actividades en pro de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer. Hay pruebas de ligeros avances hacia la paridad de género, pero no a todos los niveles ni en todas las funciones del Programa, y se han pasado por alto problemas más amplios que obstaculizan la incorporación sistemática de la perspectiva de género. Hay diferencias considerables en los despachos regionales y las oficinas en los países en cuanto a los asesores sobre cuestiones de género y fortalecimiento de las capacidades para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Muchos despachos regionales y oficinas en los países se consideran simplemente usuarios de una materia excesivamente teórica, en lugar de creadores de conocimientos y de material de comunicación basados en el contexto.

En líneas generales, la evaluación pone de manifiesto que es necesario actualizar la política en materia de género para 2015-2020 a fin de garantizar la incorporación sistemática de la perspectiva de género en la labor del PMA a nivel de los países y de permitir que la política contribuya a los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por aumentar el apoyo a los asociados gubernamentales para que alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030. Para ello es preciso que la dirección siga prestando una atención constante a esta temática, que se elaboren programas eficaces en los países y que se establezca un entorno positivo y propicio para la incorporación sistemática de la perspectiva de género, sustentado por el aumento de los recursos financieros y humanos asignados a las actividades para el logro la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y para una mejor integración de estas cuestiones en todos los niveles del Programa.

Las recomendaciones de la evaluación se centran en acelerar las actividades de incorporación de la perspectiva de género en el PMA mediante una actualización de la política de género; ampliar las inversiones financieras y las actividades de movilización de recursos a fin de cumplir los compromisos institucionales del PMA; establecer un grupo directivo sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer con vistas a fortalecer el liderazgo y la rendición de cuentas en torno a la incorporación sistemática de la perspectiva de género; revisar las estrategias regionales y los planes de acción de género; incorporar un análisis de género, diversidad e inclusión en el diseño del nuevo marco de rendición de cuentas en materia de recursos humanos del PMA; invertir en un cuadro de asesores de género que esté presente en la Sede y a nivel regional y nacional, y garantizar que la orientación para los exámenes y evaluaciones de mitad de período de la primera generación de planes estratégicos para los países incorpore el análisis de las actividades del PMA de promoción de la igualdad de género y que las cuestiones de género se integren en el diseño y la ejecución de la segunda generación de planes estratégicos para los países.

Proyecto de decisión*

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

La Junta toma nota del documento titulado “Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020” (WFP/EB.A/2020/7-B) y de la respuesta de la dirección que figura en el documento WFP/EB.A/2020/7-B/Add.1, y alienta a que se adopten nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

Introducción y características de la evaluación

1. La evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020 y de los mecanismos desarrollados para aplicarla tiene por objeto apoyar la rendición de cuentas y el aprendizaje. Abarca el período comprendido entre 2015 y 2019 y procura responder a las tres preguntas que suelen plantearse en toda evaluación de una política:

   - ¿Es eficaz la política?
   - ¿Qué resultados ha producido?
   - ¿A qué se debe que la política haya producido los resultados observados?

2. Habida cuenta de la naturaleza transversal del tema, los usuarios de la evaluación serán todas las direcciones y dependencias del PMA en la Sede, en los despachos regionales, en las oficinas en los países y sobre el terreno, así como la Junta Ejecutiva del Programa, los donantes y los asociados gubernamentales y cooperantes.

3. La evaluación se llevó a cabo entre julio de 2019 y marzo de 2020. Se utilizó un enfoque teórico basado en la teoría del cambio de la política de género y en los datos recopilados a nivel mundial, regional y nacional mediante la siguiente metodología:

   - 12 evaluaciones de los países, con cinco misiones sobre el terreno y siete estudios teóricos;
   - un análisis en profundidad de la incorporación sistemática de la perspectiva de género en tres esferas programáticas, a saber: transferencias de recursos no condicionadas, creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia, y prevención de la malnutrición;
   - un análisis comparativo con las políticas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Oxfam;
   - entrevistas a informantes clave, con 212 partes interesadas internas y externas (59 % de mujeres), grupos de discusión con los beneficiarios (75 mujeres y 40 hombres) y un debate de grupo con representantes de los miembros de la Junta Ejecutiva (8 mujeres y 4 hombres);
   - una encuesta electrónica entre los miembros de la Red de seguimiento de los resultados en la esfera de la igualdad de género, a la que respondieron 131 personas, con una tasa de respuesta del 20 % (60 % de mujeres y 40 % de hombres);
   - un examen de los conjuntos de datos institucionales, incluido el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET) de las operaciones del programa, los informes anuales sobre los países y los informes anuales de las realizaciones, y
   - el examen de más de 400 documentos a nivel institucional, regional y nacional.

4. Entre las limitaciones halladas cabe mencionar la falta de presentación de informes del PMA en relación con los objetivos de la política en materia de género o las normas mínimas establecidas, la cancelación de la visita al Líbano debido a la inseguridad, y los conjuntos de datos incompletos para 2019[1]. Estas limitaciones no afectan a la calidad del proceso de recopilación de datos ni a la validez de las conclusiones.

[1] En el momento de preparar el presente informe no se disponía de datos procedentes de los informes anuales sobre los países ni del Informe Anual de las Realizaciones de 2019.

Contexto

5. La política del PMA en materia de género para 2015-2020 se aprobó en mayo de 2015. Su objetivo principal es "hacer posible que el PMA integre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en toda su labor y en todas sus actividades a fin de atender las distintas necesidades de mujeres, hombres, niñas y niños en las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición". Esta política aboga por un la adopción de enfoque transformativo respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer con el objeto de abordar las desigualdades en las relaciones de género y promover el reparto del poder, el control de los recursos y la toma de decisiones entre mujeres y hombres[2]. La política tiene cuatro objetivos:

   i) *Asistencia alimentaria adaptada a las distintas necesidades.* Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños se benefician de programas y actividades de asistencia alimentaria adaptados a sus diferentes necesidades y capacidades.

   ii) *Participación en pie de igualdad.* Las mujeres y los hombres participan en pie de igualdad en el diseño, la puesta en práctica, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición que conduzcan a una transformación de las relaciones de género.

   iii) *Adopción de decisiones por parte de mujeres y niñas.* Las mujeres y las niñas tienen mayor poder de toma de decisiones en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los hogares, las comunidades y la sociedad.

   iv) *Género y protección.* La asistencia alimentaria no socava la seguridad, la dignidad ni la integridad de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños que la reciben, y se proporciona de tal forma que se respetan sus derechos.

6. Con el objeto de transformar la meta y los objetivos de la política de género en un conjunto de acciones y responsabilidades, en 2016 el PMA introdujo el Plan de acción en materia de género, que establece disposiciones de ejecución en dos "niveles". El nivel 1 se centra en la obtención de resultados relativos a la igualdad de género en el marco de los programas, en relación con los cuatro objetivos de la política. En el nivel 2 se detalla la labor interna relativa al cambio institucional y a los procesos programáticos que ha de llevar a cabo el PMA para garantizar el logro de los resultados (figura 1).

[2] "Política en materia de género para 2015-2020" (WFP/EB.A/2015/5-A).

Figura 1. Teoría del cambio del Plan de acción en materia de género

Principales conclusiones

7. En esta sección se presentan las principales conclusiones de la evaluación relativas a cada pregunta planteada.

¿Es eficaz la política?

8. La política del PMA en materia de género para 2015-2020 ofrece una visión estratégica, una finalidad, una estructura, un marco y un conjunto de objetivos de alto nivel que han sido ampliamente difundidos en todo el PMA y que siguen siendo pertinentes para el doble mandato del Programa de erradicar el hambre y salvar vidas. La política es pertinente para los objetivos del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021. Sin embargo, la teoría del cambio no indica las interrelaciones entre los procesos programáticos y el cambio orgánico ni su contribución a los objetivos de la política de género.

9. La política en materia de género para 2015-2020 se basa directamente en los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación de la política de género del PMA de 2009, llevada a cabo en 2014, y utiliza una perspectiva programática que contribuye a transformar las relaciones de género y asigna responsabilidades a las dependencias de referencia encargadas de velar por la puesta en práctica de los procesos programáticos y del cambio orgánico. La política reconoce la importancia que revisten el liderazgo y el fortalecimiento de las capacidades en todo el Programa y la necesidad de incorporar las cuestiones de género en el ciclo estratégico y programático del PMA.

10. La política es coherente y estratégica y está parcialmente armonizada con las políticas de los organismos comparables y ha demostrado ser innovadora con la elaboración del Plan de acción en materia de género y la definición de sus responsabilidades. El PMA ha adoptado un enfoque en gran medida pragmático, que sin embargo ha resultado ser apropiado para su mandato[3].

11. La política se basó en una serie de criterios y normas internacionales en materia de género, en particular los de la Declaración de Beijing y la Agenda 2030, y sigue contribuyendo directa o indirectamente a su aplicación. También sigue siendo pertinente y apropiada para la labor del Comité Permanente entre Organismos, dado que el PMA fue uno de los dos organismos que en 2019 aplicó experimentalmente y adaptó el marcador de género y edad definido por el Comité.

12. La mayoría de las políticas institucionales del PMA elaboradas desde 2015 prevén la realización de análisis de género e incorporan conceptos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Es necesario velar por que eso se siga haciendo en las políticas futuras, en el próximo Plan Estratégico del PMA y en la segunda generación de planes estratégicos para los países (PEP), en un momento en que la comunidad internacional entra en el Decenio de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.

13. Tanto la política como el plan de acción reconocen la importancia de las estrategias y el análisis de género a nivel regional para asegurar que la incorporación de la perspectiva de género se adapte al contexto local. No obstante, hay numerosas superposiciones entre los objetivos de la política, los indicadores del Marco de resultados estratégicos para 2017-2021, y el plan de acción y las normas mínimas en materia de género, lo que crea confusión en las oficinas en los países acerca de qué datos deben recopilarse, cuándo y con qué fin, así como sobre el marco que debe usarse para la rendición de informes sobre las actividades relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

¿Qué resultados ha producido la política?

14. En la presente sección se evalúan los avances logrados en la consecución de los cuatro objetivos de la política del PMA en materia de género para 2015-2020, así como los procesos programáticos y las esferas de cambio orgánico definidos en dicha política.

Resultados obtenidos con respecto a los objetivos de la política de género

Objetivo I: Asistencia alimentaria adaptada a las distintas necesidades

15. Los programas del PMA no se adaptan sistemáticamente a las necesidades específicas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. Hay programas en los que la asistencia alimentaria se proporciona en forma diferenciada, por ejemplo mediante la selección de las mujeres en el marco de las transferencias de base monetaria realizadas en diversos países y con la selección de los refugiados en situación de riesgo —como niñas y niños pequeños, mujeres embarazadas y madres lactantes— en el contexto de la asistencia alimentaria general, pero no hay muchos indicios de avances significativos. Ello se debe en parte a la falta de datos sobre los principales indicadores transversales (por ejemplo, el tipo de transferencia por sexo y edad) y a la limitada recopilación de datos a nivel individual[4]. Estas deficiencias impiden la realización de análisis de género sólidos, en especial de las dinámicas intrafamiliares que afectan a la utilización de la

[3] Si bien cada uno de los cuatro organismos aspira a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, los enfoques del PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se orientan a atender las necesidades, mientras que los de Oxfam y el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional se centran en los derechos.

[4] Se está tratando de mejorar la recopilación de datos a nivel individual con la introducción de un nuevo indicador "Igualdad de género en aras de la seguridad alimentaria", del indicador de privación individual y de un proyecto piloto de seguimiento que incorpora la perspectiva de género.

asistencia alimentaria del PMA, y representan una grave laguna de los sistemas de seguimiento del Programa.

Objetivo II: Participación en pie de igualdad

16. Los programas del PMA que promueven la participación en pie de igualdad incluyen la planificación comunitaria participativa y la gestión y supervisión de los comités de distribución general de alimentos. En la evaluación se determinó que todavía no eran prácticas sistemáticas ni la participación en pie de igualdad de mujeres y hombres en el diseño de los programas ni la utilización de datos desglosados por sexo y edad, y que no se tenían suficientemente en cuenta las cuestiones de equidad. Un examen de los datos de las oficinas en los países reveló que la mayoría de ellas no reunían datos relativos a la edad para sus proyectos, lo que sugiere que esos datos se utilizaban únicamente en programas como los de alimentación escolar y nutrición, en los cuales tenían una utilidad directa. Esto corrobora las conclusiones de evaluaciones anteriores en las que se criticaba al PMA por utilizar indicadores institucionales que cuantifican la participación de mujeres y hombres sin analizar las estructuras de poder o los cambios en los roles de género, con lo cual no se captaban plenamente los cambios transformativos.

Objetivo III: Adopción de decisiones por parte de mujeres y niñas

17. El PMA respalda un número creciente de programas en los que las mujeres, y en menor medida las niñas, han tenido nuevas oportunidades de participar en la toma de decisiones, en particular en las programas de creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia, de nutrición y de alimentación escolar. El PMA se dirige tanto a las mujeres como a los hombres con mensajes adaptados que apuntan a mejorar la distribución de los alimentos y la diversidad alimentaria dentro de los hogares. Las actividades de planificación comunitaria participativa han permitido a las mujeres determinar los activos comunitarios que ayudan a reducir su carga de trabajo no remunerado. También hay pruebas de que las mujeres que recibieron capacitación en labores agrícolas colectivas, apoyo a las cadenas de valor, grupos de ahorro y préstamo o construcción de letrinas consideraban que esas actividades constituían la base de cambios transformativos más amplios en su situación en relación con su poder decisorio en el hogar y la comunidad. El Programa debe asegurarse de que todos los programas hagan hincapié en las oportunidades que propician el proceso de transformación para aumentar el poder de decisión de las mujeres y las niñas sin comprometer los resultados en las esferas de la salud y la nutrición.

Objetivo IV: Género y protección

18. El PMA ha logrado avances moderados para garantizar que la asistencia alimentaria no perjudique la seguridad, la dignidad o la integridad de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños que la reciben. Aunque la mayoría de las mujeres y los hombres afirman que pueden acceder a la asistencia del Programa sin encontrar problemas de protección, estos datos se ven socavados por el hecho de que relativamente pocas personas asistidas tienen información acerca de las intervenciones de los programas del PMA, debido a la fragilidad de la base analítica y a la confusión derivada del solapamiento parcial entre los conceptos de género y protección. Los informantes clave a todos los niveles expresaron su preocupación por la falta de análisis de género para fundamentar las estrategias de género y protección y proporcionar la base para su supervisión. Esa preocupación también se puso de relieve en otras evaluaciones independientes; por ejemplo, en una evaluación relativa al período 2017-2018, la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales llegó a la conclusión de que el PMA no prestaba suficiente atención a cuestiones de protección como la violencia de género y las tensiones entre los refugiados y las comunidades de acogida.

Resultados intermedios respecto de los procesos programáticos

19. A pesar de las mejoras en la recopilación sistemática de datos desglosados por sexo, algunos programas del PMA todavía no utilizan tales datos. Solo el 70 % de los proyectos y PEP informaron en 2018 acerca de los indicadores transversales de género. Cuando se recopilan datos, raramente estos se complementan con una explicación cualitativa relacionada con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Muchos programas siguen considerando que recopilar datos sobre el "sexo del cabeza de familia" equivale a utilizar datos desglosados por sexo, sin que haga falta recabar información sobre los otros miembros del hogar.

20. El PMA ha establecido claros vínculos entre la política de género y los PEP mediante la aplicación del marcador de género y edad del Comité Permanente entre Organismos. Sin embargo, se observa cierta tendencia a abordar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a un nivel genérico más que estableciendo un vínculo con el contexto operacional específico. La aplicación del marcador de género y edad del Comité ha contribuido al diseño de los PEP, aunque el proceso se ha realizado a menudo de manera mecánica y centrándose en la contabilización en lugar de considerarse un factor dinámico de la incorporación sistemática de la perspectiva de género.

21. El Programa ha logrado importantes avances en la elaboración de orientaciones normalizadas en apoyo de la incorporación sistemática de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, que constituyen la base de las actividades de fortalecimiento de las capacidades, en particular la Caja de herramientas de género elaborada en 2019, las orientaciones sobre los programas que integran aspectos de nutrición elaboradas en 2017 y el Manual sobre la asistencia alimentaria para la creación de activos redactado en 2016. Sin embargo, aún no se ha logrado la plena integración en todas las políticas, planes de acción y directrices, porque no todos los documentos de orientación se someten a la Oficina de Género para su examen.

Resultados intermedios respecto a las esferas de cambio orgánico

22. Desde 2015 se han producido cambios positivos en pro de la igualdad de género en las políticas y prácticas de contratación del PMA, tales como los compromisos asumidos por el Director Ejecutivo, que se han traducido en actividades para promover la paridad entre los sexos. Si bien estos esfuerzos han dado lugar a algunas mejoras generales (las mujeres constituían el 38 % del total de la fuerza de trabajo del PMA en 2019, frente al 32 % en 2015), los avances han sido lentos en las categorías P-3, P-5, D-1 y D-2, y en ciertas funciones, como en la Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro, la Dirección de Tecnología de la Información, así como en contextos de emergencia y entre los empleados nacionales (36 %). Los datos de la Encuesta mundial del personal de 2018 y de la encuesta de los miembros de la Red de seguimiento de los resultados en materia de igualdad de género indican que las percepciones de las empleadas sobre la desigualdad de género difieren de las de los empleados varones.

23. En la esfera del fomento de las capacidades, hay progresos evidentes en la creación y promoción de la Caja de herramientas de género, los programas de capacitación y los módulos de aprendizaje por vía electrónica. Sin embargo, el fortalecimiento de las capacidades en los países ha sido menos alentador debido a la falta de capacitación que respondiera a las necesidades en el empleo y a los limitados compromisos financieros para los puestos de Asesor de Género del PMA. El Programa ha avanzado en la creación y difusión de instrumentos y buenas prácticas en apoyo de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y en la realización de los estudios temáticos correspondientes, pero muchos despachos regionales y oficinas en los países se consideran simplemente usuarios de temas excesivamente teóricos en lugar de creadores de conocimientos y material de comunicación basados en el contexto. Los informantes clave indicaron que era sumamente necesario que las actividades de fortalecimiento de las capacidades utilizaran las herramientas propuestas para integrar las

cuestiones de género en la capacitación específica para los programas y en la prestación de apoyo adaptado a cada contexto.

24. A pesar de la constante colaboración del PMA con asociados institucionales en los niveles mundial y regional, en particular con los demás organismos con sede en Roma, el número de las asociaciones de promoción de la igualdad de género a nivel institucional ha disminuido, pasando de nueve en 2016 a siete en 2019, como consecuencia de las limitaciones de recursos financieros y de personal de la Oficina de Género. Los progresos a nivel operacional han sido más satisfactorios y se han centrado en la integración de las disposiciones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los acuerdos de asociación sobre el terreno con los asociados cooperantes. Las orientaciones sobre la incorporación sistemática de la perspectiva de género gracias a asociaciones gubernamentales también siguen siendo limitadas, lo que hace que los informantes de las oficinas en los países y los despachos regionales no tengan claro el papel del PMA en el fortalecimiento de la contribución de los Gobiernos a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en particular en lo que respecta a la reorientación estratégica del Programa desde la prestación directa de asistencia hacia las actividades de habilitación.

25. El sistema de seguimiento financiero del PMA para la igualdad de género es actualmente objeto de examen, aunque los datos indican que el Programa está aún lejos de alcanzar su objetivo de que el 15 % de sus recursos financieros se asignen a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todo el Programa. Los sistemas de seguimiento del gasto en cuestiones de género se suprimieron en 2017 y, aunque se está experimentando un nuevo enfoque, el PMA —como todas las entidades de las Naciones Unidas— sigue sin tener una idea precisa de los recursos que destina a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y, por consiguiente, no cumple los requisitos del indicador de las realizaciones 9 del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la mujer (ONU-SWAP), relativo al seguimiento de los recursos financieros.

26. Las asignaciones del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas destinadas a obtener conocimientos especializados en cuestiones de género y a apoyar la incorporación sistemática de la perspectiva de género han disminuido durante un período de crecimiento significativo de los ingresos globales en concepto de contribuciones recibidas por el PMA (véase la figura 2). Si bien a finales de 2019 había más puestos en la esfera del género que en 2015, solo 3 despachos regionales y 21 oficinas en los países contaban con asesores dedicados específicamente a las cuestiones de género. Si tomamos en consideración también el número de personas que trabajaban en la Sede en la Oficina de Género, esto significa que había 30 personas dedicadas específicamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer frente a un total de 18.000 empleados del PMA. Aunque la Red de seguimiento de los resultados en materia de igualdad de género cuenta con 700 miembros, eso no compensa este importante déficit de capacidad.

Figura 2. Asignaciones del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas del PMA a la Oficina de Género frente a los ingresos en concepto de contribuciones recibidas por el PMA (2016-2020)

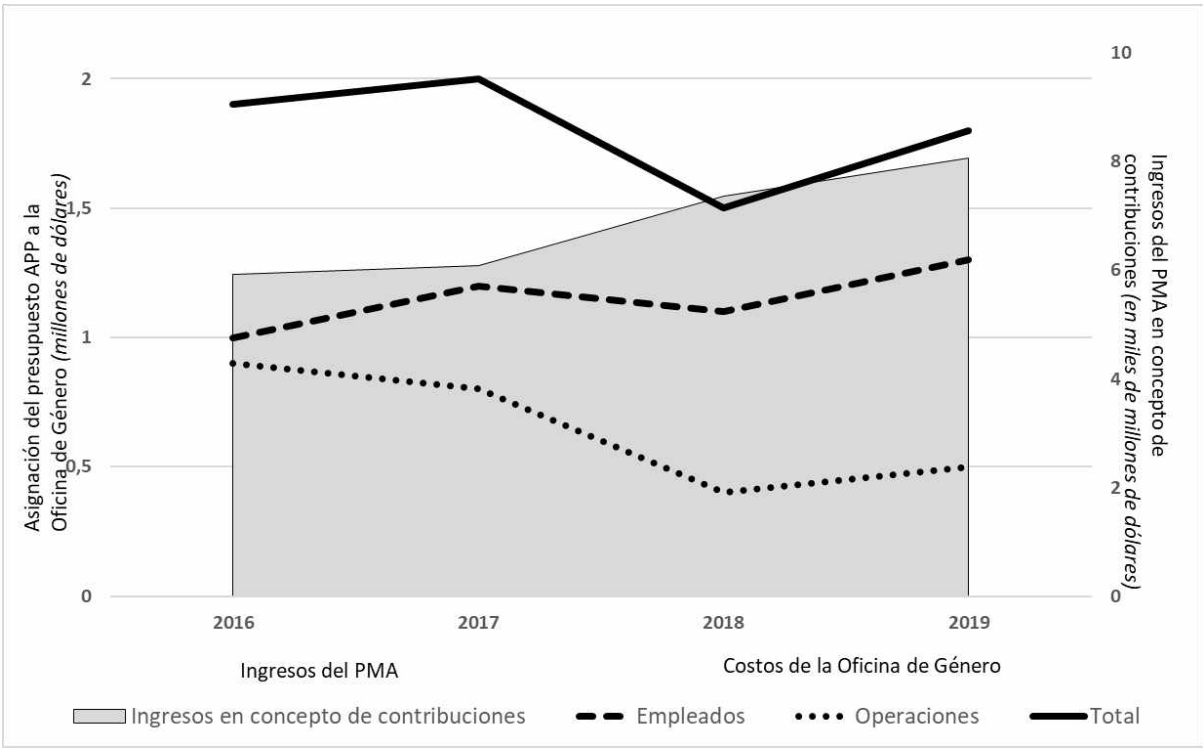

Abreviatura: APP = presupuesto administrativo y de apoyo a los programas.

27. El PMA ha logrado en gran medida cumplir las normas de supervisión que refuerzan las responsabilidades de alto nivel en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de mecanismos como el ONU-SWAP: en 2019 se obtuvieron resultados "superiores a los requisitos" en 9 de los 16 indicadores de resultados, "conformes a los requisitos" en otros 4 y "casi conformes a los requisitos" en los 3 restantes.

28. El ONU-SWAP ha favorecido la integración de las cuestiones de género en las evaluaciones, como demuestra la política en materia de evaluación (2016-2021) del PMA. Si bien las valoraciones independientes de la calidad de las evaluaciones pusieron de relieve las deficiencias en el tratamiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en 2016 y 2017, en 2018 y 2019 se introdujeron mejoras sustanciales, entre ellas la realización en 2019 de evaluaciones centradas en el género.

29. La reciente inclusión de las cuestiones de género en el programa de auditoría interna también es bienvenida, ya que antes de 2019 muy pocos informes de auditoría de las oficinas en los países o informes temáticos incluían un análisis de los riesgos de género. Aunque los registros de riesgos del PMA han mejorado considerablemente en cuanto a tener en cuenta las necesidades de protección de los beneficiarios (riesgo operacional) y la planificación de la fuerza de trabajo, el análisis de género en las evaluaciones de los riesgos estratégicos, operacionales y fiduciarios sigue siendo limitado.

¿A qué se debe que la política haya producido los resultados observados?

30. La Oficina de Género y los asesores de género regionales han dado pasos importantes en apoyo de la integración de las perspectivas de igualdad de género en los PEP, los documentos de estrategia de alto nivel y los materiales de orientación. En algunos despachos regionales y oficinas en los países persisten impedimentos en cuanto a la dotación de recursos y el apoyo a las estrategias de género regionales, los asesores de género y el fortalecimiento de las capacidades de los empleados del PMA en los países y sobre el terreno. Entre los problemas

que se plantean para contratar y retener a los asesores de género figuran la falta de una trayectoria profesional estructurada para los asesores de género nacionales y la rotación de los asesores superiores de género. Estos retos reducen la capacidad del Programa para mantener el impulso en la incorporación sistemática de la perspectiva de género y el fortalecimiento de las capacidades.

31. Cabe elogiar al PMA por haberse anticipado a las obligaciones externas relativas a la paridad de género en el sistema de las Naciones Unidas, según las prioridades establecidas por el Secretario General, y por haber traducido las obligaciones externas en objetivos aplicables a todas las oficinas en los países y esferas funcionales en el Plan de acción para la paridad de género de 2018. Sin embargo, aunque el Programa se ha centrado en dar impulso institucional a la paridad de género entre su personal, las inversiones relacionadas con los recursos humanos en otras esferas que acelerarían una contribución más amplia a la igualdad de género (por ejemplo, la atención a la carga que representan los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico que soportan las mujeres o la retención de las empleadas) son comparativamente limitadas, lo que contribuye a las diferentes percepciones de progreso entre las empleadas y los empleados, como se puso de manifiesto en la Encuesta mundial del personal de 2018.

32. Pese a las importantes limitaciones de recursos, la Oficina de Género ha proporcionado un liderazgo continuado mediante el establecimiento de la Red de seguimiento de los resultados en materia de igualdad de género y la elaboración de material de capacitación en línea. Hay pruebas sustanciales de que el Programa de transformación de las relaciones de género y la Red de seguimiento de los resultados en materia de igualdad de género han contribuido a catalizar el cambio en varias oficinas en los países mediante el fortalecimiento de las capacidades de los empleados y los asociados del PMA. Sin embargo, en todas las oficinas en los países y sobre el terreno, los enfoques de fortalecimiento de las capacidades para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer suelen considerarse demasiado teóricos e insuficientemente adaptados a las necesidades cotidianas.

33. Hay pruebas sólidas de que, si bien el PMA ha elaborado productos de conocimiento orientados a las cuestiones de género, su interpretación y utilización siguen siendo limitadas debido a la insuficiente integración de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las comunicaciones institucionales del Programa.

34. El hecho de que el PMA no haya cumplido plenamente los compromisos financieros establecidos en el Plan de acción en materia de género ha limitado la ejecución de la política de género. El apoyo de la Oficina de Género a la movilización de recursos en los países no ha dado lugar a cambios en la financiación extrapresupuestaria para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

35. El Programa ha adoptado y utilizado con éxito el proceso del ONU-SWAP para reforzar las responsabilidades relacionadas con la temática de género, con una estrecha armonización entre el ONU-SWAP, el Plan de acción en materia de género y el Programa de transformación de las relaciones de género. La atención prestada a las cuestiones de género en las evaluaciones del PMA y la integración del análisis de los riesgos de género en las auditorías internas son cambios positivos y ofrecen un modelo de gestión del riesgo institucional en los casos en que la consideración de las cuestiones de género es escasa.

Conclusiones

Conclusión 1: Pertinencia e idoneidad de la política de género

36. La política de género sigue siendo pertinente para los compromisos asumidos por el PMA en el marco de la Agenda 2030, los ODS y la reforma del sistema de las Naciones Unidas, pero necesita ser actualizada a fin de responder a las exigencias del cambiante contexto mundial. La política se hace eco de los compromisos normativos externos sobre la igualdad de género y el

empoderamiento de la mujer y está en consonancia con ellos, al tiempo que reconoce el papel de los despachos regionales y las oficinas en los países, según el entendimiento de que "el contexto es determinante". Los objetivos de la política son coherentes y aplicables a la mayoría de las zonas de intervención, pero no reflejan los cambios en el pensamiento global e institucional respecto del cambio transformativo y la interseccionalidad; ni reflejan plenamente la transición del PMA del objetivo de salvar vidas al de cambiar la vida de las personas. Es necesario actualizar la política para respaldar firmemente la labor que el PMA lleva a cabo en los países en el marco de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por acelerar el apoyo prestado a los asociados gubernamentales para ayudarlos a alcanzar los ODS, esfuerzos que se han estructurado a través del Decenio de Acción 2020-2030 para los ODS.

Conclusión 2: Cultura y liderazgo del PMA

37. El Programa ha demostrado su liderazgo en el establecimiento de marcos para apoyar su labor en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, que incluyen actividades para fomentar la paridad de género. Si bien esto ha dado lugar a un cambio positivo, el enfoque de la dirección en relación con la paridad de género ha eclipsado otros aspectos de la política de género y representa un obstáculo para el fortalecimiento del enfoque general del PMA respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Conclusión 3: Elaboración de programas eficaces

38. Hasta que las buenas prácticas evidentes en el organismo sean asumidas por todas las oficinas en los países y los principios de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se traduzcan en vías de cambio adaptadas a las necesidades específicas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en el contexto nacional, la política de género seguirá siendo teórica y estará alejada de las preocupaciones prácticas cotidianas de muchas oficinas en los países y sobre el terreno. El PMA está perdiendo oportunidades de fundamentar el diseño y la elaboración de programas en un análisis contextual exhaustivo de las necesidades e intereses de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños y de las vías necesarias para alcanzar los cuatro objetivos de la política. En consecuencia, las oficinas en los países suelen tener dificultades para traducir los conceptos de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en medidas claras y adaptadas a sus efectos estratégicos individuales en el marco del PEP.

Conclusión 4: Creación de un entorno propicio para la incorporación sistemática de la perspectiva de género

39. Los esfuerzos positivos por incorporar las cuestiones de género en todas las funciones institucionales del PMA han complementado y contribuido en cierta medida a crear un entorno más propicio para la incorporación de las cuestiones de género en el PMA. Sin embargo, el desempeño observado en algunas áreas de cambio orgánico es más significativo que en otras. La labor en las esferas de la creación de capacidad y, en menor medida, de la evaluación y la supervisión ha contribuido positivamente a la ejecución de la política de género, mientras que en las esferas de recursos humanos y financieros no se han alcanzado todavía los objetivos establecidos. La atención que presta el PMA a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es variable y depende de la toma de decisiones individual de los directores regionales y en los países para liderar la incorporación sistemática de la perspectiva de género, en lugar de asegurar que se respeten las responsabilidades de todos los directivos superiores con respecto al Plan de acción en materia de género.

Conclusión 5: Recursos humanos para el fortalecimiento de la estructura de gestión de las cuestiones de género en el PMA

40. Las inversiones del PMA en recursos humanos no han cumplido las metas establecidas en la política de género. A fin de asegurar que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer sea parte integral de la cultura, el aprendizaje y los resultados del Programa, este necesita dotar de recursos y apoyar adecuadamente su estructura de gestión de las cuestiones de género para poner en práctica las herramientas existentes y fomentar la capacidad de sus empleados a todos los niveles.

Conclusión 6: Recursos financieros en todos los niveles del Programa

41. Aunque el Programa ha logrado elaborar estrategias de género regionales y planes de acción alineados con esas estrategias, su ejecución se ha visto frenada por la insuficiencia de recursos financieros y de capacidad para la ejecución descentralizada de la política en materia de género para 2015-2020. En respuesta al aumento de la escala de las operaciones del PMA y al alto nivel de demanda de apoyo en relación con el género, la reducción de los fondos asignados a la Oficina de Género y a los despachos regionales para la aplicación de las estrategias de género regionales debería suscitar preocupación entre los encargados de la adopción de decisiones del PMA.

Recomendaciones

42. Las recomendaciones que figuran a continuación se basan en los numerosos cambios positivos que han comenzado a afianzarse desde la introducción de la política en materia de género para 2015-2020 y tienen por objeto catalizar una mayor inversión en esferas clave para apoyar la aceleración de los esfuerzos del PMA en pro de la igualdad de género. Las dos primeras recomendaciones se refieren a la dirección estratégica y al marco de financiación y deberían aplicarse como prioridades principales. Las demás recomendaciones deberían abordarse sistemáticamente para fortalecer el liderazgo, la rendición de cuentas y los recursos humanos necesarios para aplicar la política y asegurar que el género se incorpore plena y sistemáticamente en la elaboración de los PEP de segunda generación.

Recomendaciones estratégicas

Recomendación	Prioridad, entidad responsable y plazo
Recomendación 1: El PMA debería actualizar la política en materia de género para 2015-2020 a fin de acelerar los avances hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reforzar la labor del Programa de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición. a) La actualización debería: • respetar la estructura general y el contenido de la política del PMA en materia de género para 2015-2020, así como los compromisos enunciados en ella, mantener su armonización con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la mujer, y reafirmar la importancia de la rendición de cuentas prevista en el Plan de acción en materia de género para 2015-2020; • revisar y reformular los parámetros de referencia relativos a la gobernanza, el liderazgo, las finanzas, las asociaciones y el personal (en particular los asesores de género) utilizados en la ejecución de la política de género; • mejorar la rendición de cuentas de los despachos regionales y las oficinas en los países para acelerar el cumplimiento de los compromisos institucionales en materia de género; • utilizar un lenguaje progresista que refleje el objetivo de "no dejar a nadie atrás", reconociendo al mismo tiempo que no puede darse un enfoque único en todos los contextos, e • definir un objetivo intermedio respecto de la creación de un entorno propicio por parte de las esferas de cambio orgánico del PMA con el fin de apoyar los procesos programáticos y las operaciones humanitarias. En la actualización de la política del PMA en materia de género para 2015-2020, el PMA debe avanzar en los siguientes aspectos: b) revisar la teoría del cambio de la política mediante un proceso participativo y consultivo para articular las interrelaciones entre las esferas de cambio orgánico, los procesos programáticos y los objetivos de la política, y definir las medidas que deben adoptarse para garantizar que los programas y las operaciones del PMA contribuyan en mayor grado a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer; c) promover la coordinación y la colaboración a fin de integrar un enfoque de incorporación sistemática de la perspectiva de género en el próximo plan estratégico como parte esencial de la función de habilitación del PMA para alcanzar el objetivo del Hambre Cero; d) garantizar que todas las orientaciones técnicas relativas a los programas del PMA (por ejemplo, sobre las transferencias de base monetaria y la distribución general de alimentos, la alimentación escolar, la nutrición y los medios de subsistencia resilientes) se actualicen en relación con su contribución a la igualdad de género o que se proporcione una nota técnica para las directrices que no puedan revisarse, con ejemplos concretos que ilustren la forma en que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer pueden utilizarse para elaborar programas eficaces, eficientes, equitativos y empoderadores, y e) elaborar y aplicar un plan de comunicación y difusión para promover la política actualizada y en el que se destaque y explique la importancia del género en el mandato del PMA y para todos sus empleados, marcando la tónica desde las instancias superiores.	Prioridad: **Alta** Entidad responsable: Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas, con el apoyo del grupo directivo y los directores regionales y en consulta con la Junta Ejecutiva Plazo: Junio de 2021

Recomendación 2: El PMA debería asignar suficientes recursos con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para cumplir sus compromisos institucionales, incluida la labor de la Oficina de Género y la ejecución de las estrategias de género regionales, y elaborar estrategias para movilizar fondos extrapresupuestarios y para proyectos, entre otras cosas mediante asociaciones operacionales y estratégicas, en consonancia con la reforma del sistema de las Naciones Unidas. a) A medida que sigue incorporando las cuestiones de género en su labor, el PMA debería examinar el equilibrio de las asignaciones extrapresupuestarias y las que se realizan con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas con el fin de asegurar los puestos y recursos cruciales de asesores de género en todos los niveles del Programa. b) El PMA debería ampliar sus asociaciones y su financiación para la incorporación de las cuestiones de género y la programación selectiva aprovechando las buenas prácticas existentes, en consonancia con las expectativas de los donantes y las prioridades institucionales relativas a la necesidad de que el PMA se adapte al contexto mundial cambiante y a la evolución del panorama de la financiación. c) El PMA debería asegurarse de que exista un mecanismo institucional eficaz para el seguimiento de la planificación y los gastos relacionados con el género.	Prioridad: **Alta** Entidad responsable: Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas, con el apoyo de los directores regionales, el Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Asociaciones y Promoción y el Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Gestión de Recursos, en consulta con la Junta Ejecutiva Plazo: Junio de 2021, de acuerdo con la versión actualizada de la política de género y de las estrategias de género regionales

Recomendaciones operacionales

Recomendación	Prioridad, entidad responsable y plazo
Recomendación 3: El Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas debería establecer un grupo directivo interinstitucional sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a fin de proporcionar un liderazgo común, defender la política de género y garantizar la rendición de cuentas respecto a la ejecución de la política de género en todos los niveles del Programa. a) El grupo directivo debería: • incluir a representantes de las diversas direcciones orgánicas del PMA, de asistencia humanitaria y de programación, y no estar integrado en ningún otro grupo de trabajo o equipo de tareas; • disponer de un mandato en el que se defina su composición y normas de funcionamiento para asegurar una participación efectiva, y celebrar al menos dos reuniones al año, y • tener temas permanentes del programa, como: ➢ la integración continua de las cuestiones de género en la labor del PMA; ➢ el avance hacia el logro de resultados en materia de igualdad de género, en particular a través de los PEP, y ➢ la aplicación de los mecanismos del PMA para la incorporación sistemática de la perspectiva de género: la estructura de gestión de las cuestiones de género, el Programa de transformación de las relaciones de género, el marcador de género y edad del Comité Permanente entre Organismos y el Plan de Acción de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. b) Los informes sobre los avances realizados por las direcciones de la Sede del Programa y los despachos regionales deberían contribuir a los debates del	Prioridad: **Alta** Responsabilidad: Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas, con el apoyo de los directores regionales y en los países y en consulta con la Junta Ejecutiva y las direcciones funcionales de la Sede y los despachos regionales Plazo: Noviembre de 2020

Recomendación	Prioridad, entidad responsable y plazo
grupo directivo y a los informes anuales de actualización presentados a la Junta Ejecutiva acerca de la política de género.	
Recomendación 4: El PMA debería aumentar el sentido de apropiación regional y nacional respecto de la política de género y el Plan de acción en materia de género mediante la revisión de las estrategias regionales y los planes de acción de género, que han de estar en consonancia con los PEP. a) El PMA debería examinar y revisar las estrategias de género regionales existentes a fin de: • determinar los principales desafíos en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer a los que se enfrenta cada región y el equilibrio de la respuesta dada por el Programa en los diferentes contextos de cada región: asistencia humanitaria, labor de desarrollo y transición de la prestación directa de asistencia a las actividades de habilitación; • dar prioridad a los cambios orgánicos necesarios para apoyar la incorporación sistemática de la perspectiva de género en las oficinas en los países y los despachos regionales; • orientar a las oficinas en los países en la preparación y ejecución de PEP con perspectiva de género y edad, del Programa de transformación de las relaciones de género y del Plan de acción en materia de género, a fin de apoyar la obtención de resultados en materia de igualdad de género en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición en el nexo entre acción humanitaria, consolidación de la paz y asistencia para el desarrollo, y • definir responsabilidades claras y adaptadas al contexto regional. b) Los directores regionales deberían examinar las oportunidades de movilización de recursos de los despachos regionales y las oficinas en los países en relación con la incorporación sistemática de la perspectiva de género, en consonancia con las asociaciones y los compromisos prioritarios de financiación del PMA. c) Los directores regionales deberían crear estructuras de gobernanza regional bien definidas para supervisar la elaboración y aplicación de las estrategias de género regionales. d) Los informes regionales presentados al grupo directivo sobre la igualdad de género deberían contener un análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el que los cambios institucionales y los resultados de los programas se comparen con los objetivos de la política de género.	Prioridad: **Media** Entidad responsable: Los directores regionales, con el apoyo del Jefe de Gabinete, el Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas, las dependencias funcionales de la Sede y los despachos regionales, los directores en los países y los directores adjuntos en los países Plazo: Diciembre de 2021
Recomendación 5: El PMA debería velar por que la elaboración del nuevo marco de rendición de cuentas relativo a los recursos humanos —acordado en respuesta a una de las recomendaciones de la evaluación de la Estrategia del PMA en materia de personal para 2014-2017— se base en un análisis de las cuestiones de género, diversidad e inclusión y garantice que el personal directivo superior rinda cuentas acerca de la adopción de prácticas de dirección inclusivas y de la excelencia en todas las esferas de la incorporación sistemática de la perspectiva de género, incluida, entre otras, la paridad de género. a) Esto debería abarcar: • la integración de un análisis de las cuestiones de género, diversidad e inclusión en la preparación del marco de rendición de cuentas, dirigido por la Dirección de Recursos Humanos con el apoyo de la Oficina de Género;	Prioridad: **Media** Entidad responsable: Director de Recursos Humanos, en consulta con el Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas y con el apoyo del Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Gestión de Recursos y la Oficina de Género

Recomendación	Prioridad, entidad responsable y plazo
• compromisos para el fortalecimiento de las capacidades de los empleados del PMA en relación con la incorporación sistemática de la perspectiva de género, y • la elaboración de enfoques específicos para fortalecer las capacidades de los distintos dirigentes (directores regionales y directores regionales adjuntos, directores en los países y directores adjuntos en los países) en la incorporación sistemática de la perspectiva de género a escala regional y nacional.	Plazo: Agosto de 2021
Recomendación 6: El PMA debería invertir en asesores profesionales dedicados específicamente a las cuestiones de género en la Sede de Roma y en los despachos regionales y crear un cuadro de asesores de género experimentados para que trabajen en sus oficinas en los países. a) El PMA debería emprender una labor de planificación de la plantilla de asesores de género e introducir un plan de recursos humanos para garantizar que en todos los niveles del Programa se disponga de un cuadro coherente, financiado y sostenible de asesores de género. Para ello debería: • crear, en vista de la contratación de asesores de género, puestos profesionales de las categorías P-4 y P-5, de plazo fijo, de carácter obligatorio y unidos con vínculos funcionales a la Oficina de Género, y • establecer un modelo de mandato para los asesores de género a nivel de región o país que sirva de guía a los despachos regionales y las oficinas en los países para determinar las funciones y responsabilidades de estos asesores, adaptándolas al contexto. b) Todas las actividades de reorganización deberían tener en cuenta las aptitudes y capacidades en materia de género. c) También se debe considerar: • establecer una carrera profesional y un cuadro profesional para los asesores de género que comprendan desde el plano nacional hasta los planos regional y mundial, en consonancia con las funciones comparables del PMA, e • incluir un cuadro de diversos asesores de género en la reserva futura de especialistas internacionales para su despliegue en todo el Programa.	Prioridad: **Alta** Entidad responsable: Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas con el apoyo de los directores regionales, el Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Gestión de Recursos y el Director de la Dirección de Recursos Humanos, la Oficina de Género y una selección de directores regionales y en los países, directores adjuntos en los países y asesores regionales de género Plazo: Diciembre de 2021, de acuerdo con la preparación de las estrategias de género regionales y el marco de rendición de cuentas en materia de recursos humanos
Recomendación 7: El PMA debería velar por que el marco y las orientaciones para los exámenes de mitad de período y las evaluaciones de la primera generación de planes estratégicos para los países incorporen análisis cuantitativos y cualitativos de las actividades del Programa relacionadas con la igualdad de género. a) El Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas, con el apoyo de la Oficina de Género y las direcciones técnicas, debería elaborar y difundir un marco basado en el proceso del marcador de género y edad elaborado por el Comité Permanente entre Organismos para orientar la incorporación de una programación adaptada al contexto, que tenga en cuenta las cuestiones de género y se ajuste a los objetivos de la política de género en el diseño y la ejecución de la segunda generación de planes estratégicos para los países. b) El Director de la Dirección de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Informes debería supervisar la finalización y divulgación de los materiales de orientación y los modelos para favorecer la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los exámenes de mitad de período de los planes estratégicos de los países a más tardar en diciembre de 2020.	Prioridad: **Media** Entidad responsable: Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas, con el apoyo del Director de Evaluación y el Director de la Dependencia de Planificación de las Realizaciones Institucionales, en colaboración con los directores regionales y en los países, los directores de la dirección técnica del Departamento de Elaboración de

Recomendación	Prioridad, entidad responsable y plazo
c) El Director de Evaluación debería actualizar los materiales de orientación y los modelos para favorecer la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las evaluaciones de los planes estratégicos de los países a más tardar en diciembre de 2020.	Programas y Políticas y la Oficina de Género Plazo: Diciembre 2020 (a-c)
Recomendación 8: Las oficinas en los países deberían incorporar la perspectiva de género en los exámenes y evaluaciones de mitad de período de la primera generación de planes estratégicos para los países y en la elaboración y ejecución de la segunda generación de planes estratégicos para los países. a) Todas las oficinas en los países deberían utilizar el examen de mitad de período, la evaluación y los análisis contextuales de género y edad relativos a su plan estratégico para el país de primera generación para integrar las cuestiones de género en su plan estratégico para el país de segunda generación, en particular mediante: • la armonización del plan estratégico para el país con el proceso de análisis común de las Naciones Unidas para los países, a fin de garantizar que el PMA responda a las necesidades en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer determinadas a nivel nacional, de manera que "nadie se quede atrás", y • la garantía de que las actividades previstas en los planes estratégicos de segunda generación se lleven a cabo de tal manera que se logren los objetivos de la versión actualizada de la política de género y se aborden de manera equitativa las necesidades relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición de todos los beneficiarios.	Prioridad: **Media** Entidad responsable: Los directores en los países, con el apoyo de los directores regionales, los asesores de género regionales, los miembros del grupo directivo sobre la igualdad de género, la Oficina de Género y los directores de la dirección técnica del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas Plazo: En curso a partir de enero de 2021, de acuerdo con la preparación de la segunda generación de planes estratégicos para los países

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la mujer
PEP	plan estratégico para el país

Anexo 61

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 27 de junio-3 de julio de 2020

Distribución: general
Fecha: 13 de mayo de 2020
Original: inglés

Tema 7 del programa
WFP/EB.A/2020/7-D
Informes de evaluación
Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de políticas del PMA (2011-2019)

Resumen

Las políticas del PMA proporcionan el marco normativo que permite al Programa alcanzar sus objetivos institucionales, conforme se establecen en sus sucesivos planes estratégicos, y reflejan el doble mandato de acción humanitaria y desarrollo del PMA.

En el presente informe se sintetizan las constataciones de nueve evaluaciones de políticas realizadas entre 2011 y 2019. En él se recogen los datos empíricos obtenidos y las lecciones aprendidas, con el fin de orientar el examen en curso del ciclo de las políticas y la función del PMA.

Los datos empíricos ponen de relieve que el actual entorno normativo del PMA es poco preciso y complejo. La falta de coherencia, coordinación y priorización de las políticas puede implicar tanto deficiencias en la cobertura como confusión y competencia entre esferas normativas superpuestas. Resulta difícil definir el vínculo existente entre cada política del PMA y las demás, así como la relativa importancia que estas revisten para el propio Programa, lo que complica la tarea para los empleados del PMA sobre el terreno.

Esta situación obedece a las deficiencias sistémicas en el proceso de formulación de políticas en el PMA y a las modalidades de ejecución definidas en las evaluaciones de políticas realizadas desde 2011. Entre los desafíos cabe destacar los siguientes: la falta de sistematización en la denominación de las políticas y de los documentos conexos; la falta de coherencia en la utilización de las clasificaciones oficiales de los documentos para su presentación a la Junta Ejecutiva; la ausencia de una tipología normativa clara de las distintas esferas de trabajo, y las deficiencias en los procesos de análisis y aprobación de las políticas. La calidad del diseño de las políticas se ha

En consonancia con la política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1), el presente informe ha sido objeto de una edición no exhaustiva para respetar la integridad e independencia de las constataciones formuladas en la evaluación. Por este motivo, es posible que algunos de los términos y expresiones en él utilizados no se ajusten plenamente a la terminología estándar del PMA o a las prácticas de edición seguidas habitualmente. Si necesita alguna aclaración a este respecto, sírvase dirigirse a la Directora de la Oficina de Evaluación.

Coordinadora del documento:

Sra. A. Cook
Directora de Evaluación
Tel.: 066513-2030

visto afectada por normas y expectativas de contenido imprecisas, entre ellas, bases de datos empíricos incompletas; disparidades en la lógica interna; incoherencia y falta de claridad en la utilización de la terminología, y escasa incorporación de la perspectiva de género.

Pese a las amplias consultas entabladas en materia de formulación y elaboración de orientaciones que sirven de complemento a los documentos de política, ha habido diversos factores que han restringido la aplicación de las políticas en el PMA durante el período considerado. Cabe mencionar entre ellos el limitado liderazgo y compromiso de la dirección; marcos de rendición de cuentas deficientes o inexistentes; la difusión limitada, y la insuficiencia de los recursos humanos y financieros. Las evaluaciones han puesto de manifiesto que había políticas que no se aplicaban de manera dinámica en todo el Programa, en particular por debajo del nivel de la Sede.

La presentación de informes de gestión interna sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones no es suficientemente fiable. Hay datos empíricos que indican que los responsables de las políticas adoptan las recomendaciones con la debida seriedad y, sin embargo, que no siempre las aplican de manera coherente o integral. Se han tenido en cuenta, por lo menos en cierta medida, las recomendaciones sobre la revisión y actualización de las políticas, los mecanismos de ejecución, el fomento de las capacidades del personal, la generación de material de investigación y el establecimiento de asociaciones. No obstante, los asuntos que requieren mayor cambio sistémico, tales como la gestión de los conocimientos y los sistemas de rendición de cuentas, se han tratado de manera menos exhaustiva.

Las enseñanzas extraídas de la presente síntesis sugieren que crear un entorno de políticas propicio en el PMA sería viable si se esclareciese la clasificación de las políticas, se armonizara el conjunto de las políticas con la capacidad de absorción del PMA, se definiera un marco común aplicable al contenido de las políticas en pos de una mayor coherencia, se definiera con precisión la rendición de cuentas y se atribuyeran con claridad los recursos para la aplicación de las políticas. Las políticas no pueden resumirse simplemente en un único documento, sino que precisan un liderazgo institucional pleno y visible, un impulso firme y recursos, así como orientaciones para su ejecución y un sistema global de rendición de cuentas.

Con el propósito de apoyar la reorientación hacia un entorno normativo propicio, en la síntesis se señalan tres recomendaciones estratégicas y tres operacionales. Las recomendaciones estratégicas son las siguientes: que el PMA aclare y confirme el ciclo de elaboración de las políticas actualizando el documento de 2011 sobre este tema; que esclarezca los procedimientos en materia de gobernanza normativa y de rendición de cuentas, y que defina el conjunto de políticas actualizando su propio marco normativo, cuyo principio fundamental debería ser la coherencia. Las recomendaciones operacionales proponen que el PMA adopte un enfoque de formulación de las políticas con normas claras para el personal; revise el actual compendio de políticas, y examine los procesos para permitir a la dirección elaborar respuestas de calidad a las evaluaciones y garantizar el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado “Síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de políticas del PMA (2011-2019)” (WFP/EB.A/2020/7-D) y de la respuesta de la dirección que figura en el documento WFP/EB.A/2020/7-D/Add.1, y alienta a que se adopten nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Introducción

1. El "Plan Estratégico del PMA para 2017-2021" establece la función del Programa con respecto a los compromisos contraídos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En él se expone la visión del PMA de reducir el número de personas más vulnerables y marginadas que padecen hambre, de modo que su acción no se centre solamente en salvar vidas, sino también en cambiar la vida de las personas, dando prioridad a las poblaciones más necesitadas.

2. Las políticas del PMA ofrecen el marco normativo que permite al Programa hacer realidad esos objetivos, y abarcan las esferas programáticas, las temáticas institucionales y las cuestiones transversales del Programa. Asimismo, reflejan su doble mandato de acción humanitaria y de desarrollo.

3. En un período caracterizado por la reforma del sistema de las Naciones Unidas y la aplicación de la Agenda 2030 y del Decenio de Acción del Secretario General para cumplir los objetivos mundiales, y en el que el Programa avanza hacia su segunda generación de planes estratégicos para los países, la función normativa del PMA se enfrenta a un número cada vez mayor de exigencias. En la presente síntesis se reúnen los datos empíricos obtenidos y las lecciones aprendidas de las nueve evaluaciones de políticas realizadas en el período 2011-2019, con el fin de orientar la toma de decisiones del PMA en el futuro.

Contexto

4. **Marco de políticas.** En la actualidad, hay 33 políticas en vigor en el PMA[1]. Todos los años, se actualiza y se presenta a la Junta Ejecutiva para información un compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico. En este se enumeran todas las políticas vigentes y se señalan las que se han sustituido y las que deben ser objeto de actualización[2].

5. **Ciclo de formulación de políticas.** De conformidad con el documento sobre el proceso de formulación de las políticas, que la Junta Ejecutiva aprobó en 2011[3], el proceso de formulación de una nueva política comienza cuando:

   - el PMA aborda una nueva esfera de trabajo;
   - se detectan deficiencias en las políticas existentes, o
   - la evolución de las circunstancias o las directrices de los órganos rectores requieren que se revise y actualice una política.

6. En el documento de 2011 sobre el proceso de formulación de las políticas se expone el ciclo de las políticas del PMA, que sigue un recorrido que va de la fase de concepción a las de redacción, examen, aplicación y evaluación (véase la figura 1).

[1] "Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico" (WFP/EB.2/2019/4-H), párrafo 4.

[2] *Ibidem*.

[3] "Proceso de formulación de las políticas en el PMA" (WFP/EB.A/2011/5-B).

Figura 1: Ciclo de las políticas del PMA

7. **Gobernanza normativa.** De conformidad con el documento de 2011, las políticas que se presentan a la Junta Ejecutiva se clasifican en tres categorías, a saber:

   - Para aprobación: Se trata de los documentos de política elaborados conforme a una directiva de la Asamblea General de las Naciones Unidas o del Consejo Económico y Social, que llevan al PMA a abordar una nueva esfera de trabajo y/o que tienen considerables consecuencias presupuestarias;
   - Para examen: Los otros documentos de política, y
   - Para información: Informes de actualización de las políticas, directrices operacionales, planes de ejecución y otros informes.

8. **Gestión de las políticas.** Desde febrero de 2015, la aprobación de las políticas ha sido competencia del Grupo de Gestión de Alto Nivel del PMA, con sujeción a la aprobación del Director Ejecutivo y de la posterior aprobación de la Junta Ejecutiva[4]. En 2019, el PMA creó un equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas a nivel interno[5], encargado de definir la orientación de las prioridades normativas y de coordinar las reformas de política en el Programa[6].

9. **Evaluación de las políticas.** Todas las políticas aprobadas después de 2011 e incorporadas al compendio de políticas deben ser objeto de una evaluación por un período de cuatro a seis años a partir del inicio de su aplicación[7]. Por lo que respecta a las políticas aprobadas antes de 2011, la evaluación de la propia política o de la cuestión abordada en ella se basa en el criterio de si esta sigue siendo pertinente para la labor del PMA o susceptible de contribuir a la formulación de nuevas políticas. En las evaluaciones estratégicas también se abarcan temas de algunas políticas, que tal vez no serán objeto de una evaluación de políticas específica. Además, algunas evaluaciones pueden realizarse antes, previa solicitud y con sujeción a la aprobación del Director de la Oficina de Evaluación. La selección de las políticas que han de evaluarse se basa en el período de tiempo transcurrido desde su aprobación, en las consultas con la dirección y en la utilidad. Las evaluaciones permiten valorar la calidad y los resultados de políticas específicas y los sistemas, las orientaciones,

[4] PMA. 2018. Diez lecciones principales sobre la calidad de las políticas en el PMA.

[5] El equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas se propone llegar a ser un grupo de trabajo en junio de 2020.

[6] Presidido por el Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo, supervisado por el Subdirector Ejecutivo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas.

[7] "Proceso de formulación de las políticas en el PMA" (WFP/EB.A/2011/5-B); véase también PMA. 2016. "Política en materia de evaluación (2016-2021)" (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1).

las iniciativas y los programas establecidos para su aplicación, así como los factores que facilitan u obstaculizan el logro de resultados.

Finalidad

10. La finalidad de la presente síntesis es aumentar la base de conocimientos del proceso de formulación de políticas del PMA y la eficacia normativa, señalar las constataciones recurrentes que son de utilidad para extraer enseñanzas en las diferentes esferas de política y reflexionar sobre el grado de eficacia de las respuestas del PMA a las evaluaciones de las políticas y su aplicación con el fin de mejorar los resultados[8]. En la síntesis se abordan cuatro cuestiones:

    i) ¿Cuáles son los temas comunes y las cuestiones sistémicas que se plantean en las evaluaciones de las políticas sobre la formulación y aplicación de las políticas?

    ii) ¿Qué factores favorecen o limitan la formulación y aplicación eficaces de las políticas?

    iii) ¿Hasta qué punto ha aplicado el PMA las medidas acordadas en las respuestas de la dirección a las evaluaciones?

    iv) ¿En qué medida ha aplicado el PMA las enseñanzas derivadas de las evaluaciones de las políticas?

11. En el cuadro 1 se enumeran las nueve evaluaciones de políticas que se incluyen en la presente síntesis, que abarcan 10 políticas[9]. En la figura 2 se proporciona el calendario de dichas evaluaciones en relación con el ciclo de las políticas del PMA y los planes estratégicos.

[8] PMA. 2020. *Terms of Reference, Synthesis of Evidence and Lessons from WFP's Policy Evaluations (2011–2019)*, disponible en el siguiente enlace: https://www.wfp.org/publications/synthesis-evidence-and-lessons-wfps-policy-evaluations-2011-2019.

[9] Las políticas sobre los principios humanitarios y el acceso a la ayuda humanitaria se evaluaron conjuntamente.

CUADRO 1: POLÍTICAS EVALUADAS, 2011-2019		
Título del documento de política	**Año de publicación**	**Período de sesiones de la Junta en el que se presentó la evaluación de la política**
"Política del PMA en materia de alimentación escolar"	2009	EB.1.2012
"Política del PMA en materia de género"	2009	EB.1.2014
"Cupones para alimentos y transferencias de dinero como instrumentos de asistencia alimentaria: perspectivas y desafíos"[b]	2008	EB.1.2015
"Política en materia de nutrición"	2012	EB.2.2015
"Política del PMA en materia de fomento de la capacidad: Informe de actualización"[c]	2009	EB.1.2017
"Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017)"[d]	2014	EB.A.2017
"Política del PMA en materia de protección humanitaria"	2012	EB.A.2018
"Principios Humanitarios (2004) y Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA (2006)"[e]	2004, 2006	EB.A.2018
"Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad: La función de la asistencia alimentaria en la protección social"[f]	2012	EB.A.2019

[a] En el presente documento se utiliza el término "política" para abarcar las distintas categorías de documentos de política tratadas en las nueve evaluaciones (véase el párrafo 15 sobre denominaciones de las políticas).

[b] En otras partes de este documento, se hace referencia a esta como documento de debate de la "Política del PMA relativa a las transferencias de efectivo y cupones" (2008).

[c] En otras partes de este documento se hace referencia a esta como "Actualización de la política en materia de fomento de la capacidad" (2009).

[d] A pesar de utilizarse la denominación "estrategia", esta evaluación se encargó y gestionó como una evaluación de políticas (debido a su inclusión en el compendio de políticas del PMA).

[e] En otras partes de este documento, se hace referencia a estas como "Exposición revisada de la política del PMA sobre los principios humanitarios" de 2004 y "Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria" de 2006.

[f] En otras partes de este documento se hace referencia a esta como "Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad" (2012).

Figura 2: Evaluaciones de las políticas en el período 2011-2020

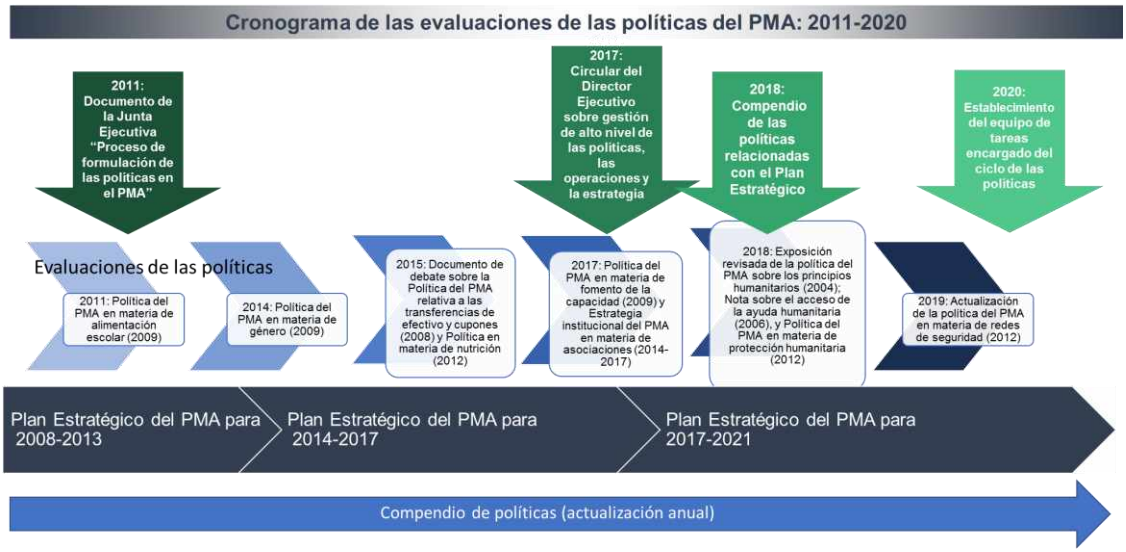

Fuente: Equipo encargado de la síntesis.

Metodología

12. En la presente síntesis se ha aplicado un marco analítico estructurado basado en trabajos anteriores realizados por la Oficina de Evaluación sobre la valoración de la calidad de las políticas[10]. Se ha llevado a cabo una extracción sistemática de los datos y se han adecuado y adaptado las esferas de análisis, a medida que iban surgiendo nuevos temas[11]. Los conjuntos de datos abarcaron lo siguiente: las nueve evaluaciones de políticas y las correspondientes respuestas de la dirección; información institucional clave, entre otras cosas, orientaciones para la formulación de las políticas; planes estratégicos; informes anuales de las realizaciones; informes de auditoría; informes de actualización sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, e información pertinente de otra índole. Las constataciones se contrastaron mediante entrevistas con miembros del personal de la Sede y de los despachos regionales, y fueron validadas por un grupo de referencia interno compuesto por miembros del personal encargado de las políticas y los programas en la Sede y en los despachos regionales. El término "política" se emplea para englobar la totalidad de los diversos tipos de documentos analizados en las evaluaciones de las políticas (véase el párrafo 15 sobre denominaciones de las mismas)[12].

13. Las limitaciones atañen a datos de los resultados variables, así como a la incapacidad de validar plenamente la información sobre la gestión relativa a la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. Dichas limitaciones pudieron atenuarse, en la medida de lo posible, gracias a una labor de cotejo entre todas las fuentes de datos y mediante entrevistas. En esta síntesis no se abordan las cuestiones programáticas u operacionales en las diversas esferas normativas. Asimismo, se centra necesariamente la atención en las cuestiones institucionales, en lugar de en las cuestiones sobre el terreno. Las constataciones de esta síntesis solo se refieren a las 10 políticas evaluadas; no abarcan la totalidad del conjunto de políticas en vigor del PMA.

[10] PMA. 2018. Diez lecciones principales sobre la calidad de las políticas en el PMA.

[11] En el anexo se ofrece un panorama general de algunas de las esferas de análisis que surgieron y se emplearon para examinar los documentos que son objeto de la síntesis.

[12] A pesar de que se ha utilizado otra denominación distinta a "política", por ejemplo, "estrategia" o "actualización", en el compendio de las políticas del PMA se han integrado documentos como la *Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017)* y, por ese motivo, esta fue objeto de evaluación.

Constataciones

¿Cuáles son los temas comunes y las cuestiones sistémicas que se plantean en las evaluaciones de las políticas sobre su formulación y aplicación?

En las nueve evaluaciones de políticas se han determinado temas comunes relativos a la formulación y aplicación de las políticas en el PMA. Cabe destacar entre ellos diversos "factores desencadenantes" de la formulación de las políticas y ninguna tipología normativa clara; la incoherencia en la clasificación de documentos de política para aprobación, examen o información; planteamientos de análisis y aprobación de las políticas dispares; escasa coherencia normativa interna, y poco liderazgo institucional y sentido de apropiación a nivel de todo el Programa.

Formulación, denominación y clasificación de las políticas

14. **Diversos factores desencadenantes de la formulación de políticas.** De las 10 políticas evaluadas, cinco no tenían ningún antecedente directo[13]. Dos de los tres factores desencadenantes de la formulación de las políticas descritos en el documento de 2011 sobre la formulación de las políticas se aplicaban a las políticas evaluadas (véase el párrafo 5). No obstante, en las evaluaciones también se observaron otros cuatro factores desencadenantes (véase el cuadro 2).

[13] Transferencias de efectivo y cupones, asociaciones institucionales, principios humanitarios y acceso de la ayuda humanitaria, alimentación escolar.

CUADRO 2: FACTORES DESENCADENANTES DE LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS		
Factor desencadenante de la formulación de políticas	**Número de políticas evaluadas**	**Política**
El PMA aborda nuevas esferas de trabajo.	1	Documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones
Se han detectado deficiencias en las políticas existentes.	0	
La evolución de las circunstancias o de las directrices de los órganos rectores requiere la revisión y actualización de una política.	2	Documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones Estrategia institucional de 2014 en materia de asociaciones
Se considera necesario aclarar y codificar una cuestión específica para el personal.	6	Exposición de la política de 2004 sobre los principios humanitarios Exposición de la política de 2006 sobre el acceso de la ayuda humanitaria Documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones Política de 2009 en materia de alimentación escolar Política de 2012 en materia de nutrición Actualización de 2012 de la política en materia de redes de seguridad Política de 2012 en materia de protección humanitaria Estrategia institucional de 2014 en materia de asociaciones
Solicitud para formalizar y comunicar a los asociados la ampliación de las esferas de la labor del PMA	5	Exposición de 2004 de la política sobre los principios humanitarios (2004) Exposición de 2006 de la política sobre el acceso de la ayuda humanitaria Documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones Política de 2009 en materia de alimentación escolar Política de 2012 en materia de protección humanitaria Estrategia institucional de 2014 en materia de asociaciones
Respuesta a la creciente preocupación internacional (por ejemplo, en relación con las crisis prolongadas debidas a conflictos)	3	Exposición de la política de 2004 sobre los principios humanitarios (2004) Exposición de la política de 2006 sobre el acceso de la ayuda humanitaria Política de 2012 en materia de protección humanitaria
En respuesta a recomendaciones derivadas de evaluaciones	3	Estrategia institucional de 2014 en materia de asociaciones Actualización de 2009 de la política en materia de fomento de la capacidad Actualización de 2012 de la política en materia de redes de seguridad

Fuente: Equipo encargado de la síntesis.

15. **Denominaciones múltiples.** En el documento de 2011 sobre el proceso de formulación de las políticas no se facilita una lista de categorías o una explicación de la jerarquía normativa. En el compendio de las políticas del PMA de 2019 figuran las 10 políticas evaluadas, si bien solo cuatro, a saber, las políticas en materia de género, nutrición, protección humanitaria y alimentación escolar han sido denominadas oficialmente políticas del PMA (véase el cuadro 3).

CUADRO 3: DENOMINACIONES DE LAS POLÍTICAS

Denominación	Política
Política	Política de 2009 en materia de alimentación escolar Política de 2009 en materia de género Política de 2012 en materia de protección humanitaria Política de 2012 en materia de nutrición
Informe de actualización de la política	Actualización de 2009 la política en materia de fomento de la capacidad Actualización de 2012 de la política en materia de redes de seguridad
Documento de debate sobre políticas	Documento de debate de 2008 sobre la política del PMA relativa a las transferencias de efectivo y cupones
Exposición de políticas	Exposición de la política de 2004 sobre los principios humanitarios Exposición de la política de 2006 sobre el acceso de la ayuda humanitaria
Estrategia (incluida en el compendio de las políticas)	Estrategia institucional de 2014 en materia de asociaciones

Fuente: Equipo encargado de la síntesis.

16. Las sensibilidades políticas han influido en algunas decisiones; por ejemplo, en la evaluación del "documento de debate" sobre la política del PMA relativa a las transferencias de efectivo y cupones de 2008 se constató que la categoría del documento se había determinado sobre la base del delicado equilibrio requerido para lograr un consenso entre los miembros de la Junta Ejecutiva sobre la ampliación de las modalidades de intervención del PMA.

17. **Ausencia de una tipología normativa clara.** Las políticas abarcaron diversamente esferas programáticas (alimentación escolar, redes de seguridad, nutrición); modalidades (transferencias de efectivo y cupones, desarrollo de las capacidades); cuestiones transversales (protección humanitaria, género, principios humanitarios y acceso de la ayuda humanitaria) y asuntos institucionales (asociaciones institucionales). No obstante, no había ninguna tipología de políticas oficial que permitiera categorizarlas o clasificarlas por orden de prioridad. Prueba de ello es, por ejemplo, el hecho de que, si bien la actualización de las políticas no reemplaza oficialmente a las políticas anteriores en vigor, en algunos casos se las ha considerado en el Programa como documentos de política distintos.

18. **Diversos usos de las categorías de documentos que se presentan a la Junta Ejecutiva.** Con excepción de los dos informes de actualización de las políticas, que debían someterse a la Junta Ejecutiva para examen, en las 10 políticas (véase el cuadro 4) no se mantuvieron las tres categorías aplicables a los documentos destinados a la Junta Ejecutiva (véase el párrafo 7). Solo se presentaron tres de las cuatro políticas para aprobación, mientras que

las declaraciones de política en materia de principios humanitarios y de acceso a la ayuda humanitaria (formuladas antes de la publicación del documento de 2011 sobre la elaboración de las políticas) se presentaron para información y examen, respectivamente.

.CUADRO 4: CLASIFICACIONES EMPLEADAS COMO REFERENCIA PARA REMITIR A LA JUNTA EJECUTIVA LOS DOCUMENTOS DE POLÍTICA

Clasificación	Política
Para aprobación	Política de 2009 en materia de género Política de 2012 en materia de protección humanitaria Política de 2012 en materia de nutrición
Para examen	Política de 2009 en materia de alimentación escolar Documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones Exposición de la política de 2006 sobre el acceso de la ayuda humanitaria Actualización de la política de 2009 en materia de fomento de la capacidad Actualización de la política de 2012 en materia de redes de seguridad Estrategia institucional de 2014 en materia de asociaciones
Para información	Exposición de la política de 2004 sobre los principios humanitarios

Fuente: Equipo encargado de la síntesis.

19. **Falta de coherencia en el análisis de las políticas.** En las evaluaciones se observó que el nivel de rigor con el que la Junta Ejecutiva examinaba los documentos que se le presentaban para aprobación variaba de una política a otra. Por ejemplo, en la evaluación de la política de 2009 en materia de género se constató que esta se había aprobado sin un análisis técnico adecuado, mientras que el examen de la política de 2009 en materia de alimentación escolar por parte de la Junta Ejecutiva había sido detenido, aunque el análisis de las necesidades de recursos para la aplicación resultó luego insuficiente. Un año más tarde, la Junta Ejecutiva adoptó un enfoque más sólido cuando se aprobó la política de 2012 en materia de nutrición y pidió en especial que se le presentaran un documento de seguimiento y un informe parcial sobre los avances logrados, y que en 2015 se le presentara la evaluación de la política.

Coherencia normativa[14]

20. **Gran armonización externa.** En las nueve evaluaciones se constató que, en líneas generales, las políticas del PMA estaban en consonancia con las normas y los compromisos internacionales del momento. Por lo menos en seis políticas se reflejaban los temas vigentes en el diálogo y el debate predominantes a nivel mundial. El PMA fue el único entre varios de los organismos examinados en las evaluaciones que había formulado políticas sobre el desarrollo de las capacidades y las transferencias de efectivo y cupones.

21. No obstante, en tres evaluaciones también se observó cierta falta de conexión con los marcos normativos vigentes. En concreto, en la política de 2012 en materia de nutrición no se habían abordado las necesidades de algunos grupos vulnerables reflejadas en las inquietudes de la comunidad internacional, y algunas definiciones del PMA diferían de las empleadas por la comunidad de práctica en materia de transferencias de efectivo y cupones en 2015. En la actualización de la política de 2009 en materia de fomento de la capacidad no habían quedado reflejadas algunas cuestiones de desarrollo de las capacidades que

[14] En el anexo, se presentan también todas las constataciones principales de la síntesis relativas a la coherencia normativa; el liderazgo institucional y el sentido de apropiación, y la formulación y aplicación de las políticas.

imperaban en el debate internacional, como la necesidad de garantizar la durabilidad y el funcionamiento eficaz de los sistemas a lo largo del tiempo.

22. **Alto grado de coherencia con los planes estratégicos del PMA.** En nueve políticas se destacaron las prioridades de los planes estratégicos vigentes, a pesar de que la escasa mención de las cuestiones de género en el Plan Estratégico del PMA para 2008-2013 restringió la armonización de la política de 2009 en materia de género. Algunos consideraron que el documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones era más restrictivo[15] que el Plan Estratégico del PMA para 2008-2013, en el que se preveía un uso más generalizado de la modalidad.

23. **Deficiencias en materia de coherencia normativa interna.** La falta de un mecanismo institucional para garantizar la coherencia entre todas las esferas de política, señalada en la evaluación realizada en 2015 del documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones, se puso de manifiesto en las nueve evaluaciones. En ocho se observaron deficiencias e incoherencias en las esferas de política y entre ellas. Por ejemplo:

- Las aspiraciones y orientaciones expuestas en el documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones no estaban en consonancia con los objetivos de nutrición y seguridad alimentaria que figuraban en otras políticas y estrategias del PMA en ese momento.
- En la actualización de 2009 de la política en materia de fomento de la capacidad y, en menor grado, en la política de 2012 en materia de nutrición, no se aprovecharon plenamente las posibilidades de establecer las debidas correlaciones entre las distintas políticas.
- La actualización de 2012 de la política en materia de redes de seguridad era coherente con las otras políticas del Programa en el momento de su adopción, pero debido al contenido de las propias políticas y a orientaciones más recientes, esa coherencia desapareció.
- La política de 2009 en materia de alimentación escolar presentaba deficiencias técnicas en cuanto a la armonización de la cobertura con otras esferas de política.

24. **Establecimiento de prioridades poco claro.** En por lo menos tres evaluaciones en las que se abordaban cuestiones de política transversales se observó que el establecimiento de prioridades en el PMA no estaba definido de manera precisa. Esto podía implicar una superposición y, en ocasiones, cierta competencia entre las distintas esferas de política. Por ejemplo, en la evaluación de la política de 2012 en materia de protección humanitaria se señaló que varias políticas y estrategias del Programa —entre ellas, las políticas en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios y las políticas de género, rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, consolidación de la paz y protección contra la explotación y el abuso sexuales— habían contribuido a los efectos en materia de protección. No obstante, no se definieron con claridad esos vínculos, lo que se tradujo en un establecimiento de prioridades poco claro.

[15] En el sentido en que no amplió información sobre la directiva de 2007 de autorizar proyectos piloto para las transferencias de efectivo y cupones por un valor máximo de 3 millones de dólares.

¿Qué factores favorecen o limitan la formulación y aplicación de políticas eficaces?

Los factores propicios para la formulación y aplicación eficaces de las políticas han sido principalmente las consultas durante la elaboración de las políticas y la inversión para prestar orientaciones de calidad al personal. Muchos otros factores han gravado sobre la formulación y aplicación de las políticas; entre estos cabe mencionar varios elementos relacionados con la calidad del diseño (entre los cuales deficiencias en la base de datos empíricos, en la lógica interna, en el uso de la terminología, en la atención a las consideraciones de género y en la focalización en el PMA); problemas de ejecución (en particular, una difusión limitada; recursos humanos y financieros insuficientes para los marcos de rendición de cuentas, y deficiencias en estos marcos, y falta de liderazgo y de sentido de apropiación), y el uso limitado de asociaciones para apoyar la aplicación de las políticas.

25. En las evaluaciones se determinaron los diversos factores que apoyaban o, más frecuentemente, restringían la formulación y aplicación de las políticas en el PMA (véase la figura 3). Estos factores reflejan las constataciones derivadas del informe de la Oficina de Evaluación relativo a las 10 lecciones principales sobre la calidad de las políticas del PMA[16].

Figura 3: Factores internos que propician o limitan la formulación y aplicación de las políticas

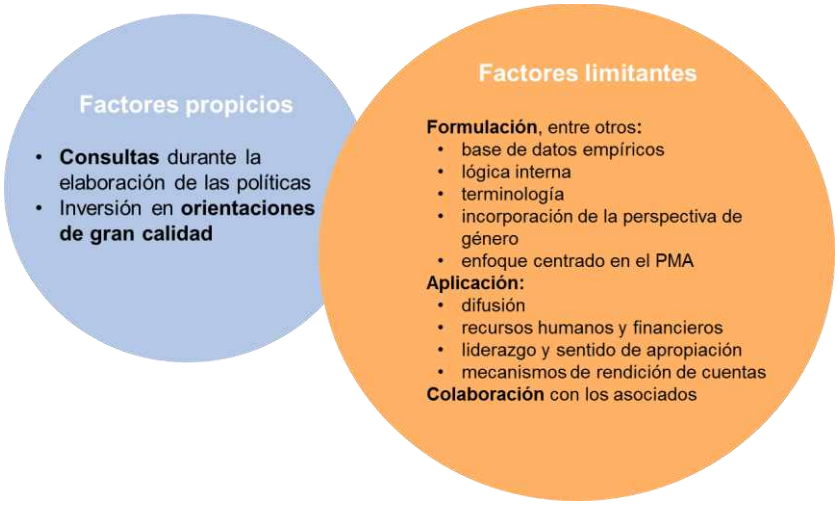

Fuente: Equipo encargado de la síntesis.

Factores propicios

26. Dos principales factores propicios para la aplicación de las políticas fueron las amplias consultas entabladas durante la fase de formulación y la elaboración de orientaciones de calidad para el personal.

27. **Amplias consultas.** El amplio proceso de consulta internos y externos, que se aplicó en la formulación de cinco políticas, contribuyó a la calidad y la validación de las políticas (véase el recuadro 1):

[16] PMA. 2018. Diez lecciones principales sobre la calidad de las políticas en el PMA. https://www.wfp.org/publications/top-10-lessons-policy-quality-wfp.

Recuadro 1: Ventajas del proceso de consultas en la elaboración de las políticas

Política de 2009 en materia de alimentación escolar. La intensa colaboración con los asociados externos (en particular, el Banco Mundial) dio lugar a un consenso sin precedentes en el seno de la Junta Ejecutiva.

Política de 2012 en materia de nutrición. Las amplias consultas entabladas antes de la adopción de la política permitieron a los nutricionistas y el personal directivo superior del PMA participar activamente en su elaboración.

Política de 2012 en materia de protección humanitaria. Las numerosas consultas internas y externas celebradas entre el personal de las oficinas en los países y el personal directivo superior de la Sede permitieron crear consenso antes de que se adoptara la política.

28. No obstante, las amplias consultas no propiciaron de forma automática un firme sentido de apropiación por parte del personal durante la aplicación de la política, salvo en el caso de las políticas de nutrición y protección humanitaria de 2012 (véase el párrafo 45).

29. **Orientaciones de calidad.** La formulación de orientaciones de calidad también contribuyó a la aplicación de cuatro políticas (véase el recuadro 2):

Recuadro 2: Orientaciones para la aplicación de las políticas

Documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones. Tras la aprobación de la política, se elaboraron directrices, orientaciones y herramientas minuciosas, mucho más avanzadas que las de otros organismos operacionales.

Política de 2009 en materia de alimentación escolar de 2009: Se elaboró una "ingente" cantidad de orientaciones y herramientas para apoyar la aplicación de la política.

Estrategia institucional de 2014 del PMA en materia de asociaciones. Para respaldar la aplicación de las políticas, se elaboraron diversas orientaciones y herramientas de calidad sobre las asociaciones y la gestión de las mismas.

Actualización de 2012 de la política en materia de redes de seguridad de 2012. La formulación de orientaciones, la creación de una plataforma de capacitación en línea y de productos del conocimiento y el establecimiento de una comunidad de práctica permitieron mejorar la aplicación de la política.

30. Sin embargo, también se detectaron deficiencias. En las evaluaciones se constató que las orientaciones de apoyo para la actualización de 2009 de la política en materia de fomento de la capacidad y la política de 2012 en materia de protección humanitaria carecían de utilidad para el personal, mientras que las de las declaraciones de las políticas sobre principios humanitarios y acceso de la ayuda humanitaria eran demasiado limitadas para atender adecuadamente las necesidades del personal.

Factores limitantes

31. Pese a algunos ejemplos positivos, en las evaluaciones se destacó una gama más amplia de factores que restringían la eficacia de la formulación y aplicación de las políticas. Estos factores corresponden además a los señalados en el documento de las 10 lecciones principales sobre la calidad de las políticas. Cabe resaltar los siguientes: deficiencias en la calidad del diseño; carencias en la planificación de la aplicación, como la escasa difusión, recursos insuficientes para apoyar dicha aplicación y obligaciones poco claras; liderazgo y sentido de apropiación limitados, y oportunidades desaprovechadas para entablar asociaciones.

Diseño de las políticas

32. **Calidad desigual y utilización de los datos empíricos.** Por lo menos cuatro políticas carecían de bases probatorias adecuadas, lo que creó escepticismo entre las partes interesadas respecto de tres de ellas. Las carencias se manifestaban en el uso de datos empíricos obsoletos, en la utilización sesgada de los mismos, que aludían únicamente a constataciones positivas, y en la falta de datos empíricos (por ejemplo, sobre los costos y la eficacia en función de los costos en la política de 2009 en materia de alimentación escolar, y sobre la hipernutrición, en la política de 2012 en materia de nutrición). En la evaluación de 2013 de la política de 2009 en materia de alimentación escolar se advirtió al PMA sobre la necesidad de establecer una clara diferenciación entre la labor de análisis y la promoción relativa al compromiso del Programa en esta esfera.

33. Por el contrario, la política de 2012 en materia de protección humanitaria adoptó un enfoque riguroso y progresivo con respecto a la generación de datos empíricos (véase el recuadro 3):

Recuadro 3: Base de datos empíricos de la política de 2012 en materia de protección humanitaria

La elaboración de la política de 2012 en materia de protección humanitaria se basó en un proyecto de protección anterior (2005-2008) y se centró en la generación de datos empíricos y enseñanzas. Este proceso "orgánico" permitió apropiarse de la política y dar visibilidad a la protección en el Programa, venciendo cierta resistencia interna inicial.

34. **Objetivos y visión poco claros y lógica interna incierta.** En solo dos de las políticas (política de 2012 en materia de nutrición y estrategia institucional de 2014 en materia de asociaciones) se definieron claramente la visión y los objetivos hacia los que se orientaban las estrategias y las capacidades institucionales. En cambio, la falta de una articulación clara en siete políticas obstaculizaba en principio su aplicación. Ninguna de las nueve políticas se inspiraba en una teoría del cambio formal, si bien se desarrollaron modelos lógicos más limitados[17] para la política de 2009 en materia de alimentación escolar y la política de 2012 en materia de protección humanitaria. En tres evaluaciones se constató una falta de lógica interna, entre otras cosas, una falta de fundamento de los supuestos relativos al cambio institucional (política de 2009 en materia de género); escasos vínculos con las prioridades establecidas (política de 2012 en materia de protección humanitaria) y efectos de la política poco realistas (documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones).

35. **Terminología poco clara e incoherente.** En seis evaluaciones se señaló el uso poco claro e incoherente de la terminología normativa, lo que impidió lograr un entendimiento común sobre los asuntos de política pertinentes para todo el PMA. Por ejemplo, la política de 2009 en materia de género no contiene ninguna definición precisa de lo que en el Programa se entiende por "género", ni una declaración sobre "la importancia del género" para el cumplimiento del mandato institucional.

[17] Cabe distinguir principalmente la "perspectiva general" de una teoría del cambio, en particular los procesos externos que influyen en el cambio, mientras que un modelo lógico se centra en cambios específicos a nivel de los programas (ejecución), con frecuencia un elemento de la teoría del cambio más general. Ann Murray Brown. 2016: *What is this thing called 'Theory of Change'?* Véase: https://www.annmurraybrown.com/single-post/2016/03/09/What-is-this-thing-called-Theory-of-Change.

36. **Enfoque centrado en el PMA.** En tres evaluaciones se constató que la formulación de las políticas se centraba exclusivamente en las cuestiones de interés para el PMA, en lugar de abarcar cuestiones más amplias. Por ejemplo, en la política de 2009 en materia de alimentación escolar no se tuvieron en cuenta las consecuencias de un enfoque de protección social más general, mientras que la política de 2012 en materia de nutrición se centró únicamente en los productos alimenticios, no así en la amplia gama de factores necesarios para una mejor nutrición. La política de 2012 en materia de protección humanitaria permitió al Programa definir su función como organismo no especializado en la protección, pero se dejaron de lado las preocupaciones de mayor amplitud en materia de protección.

37. **Perspectiva de género insuficientemente incorporada en el diseño.** En cinco evaluaciones se observó que en las políticas la temática de género se trataba de manera superficial. Entre las deficiencias cabe mencionar la insuficiencia del análisis basado en el género, que no permitió orientar de manera realista la formulación, la aplicación ni la evaluación de los programas en la esfera de las políticas, y la insuficiente atención prestada a los efectos y las consecuencias en la temática de género, que no pudieron determinarse ni estudiarse. La evaluación de 2014 de la política de 2009 en materia de género puso de manifiesto que las sinergias con las políticas elaboradas simultánea o posteriormente eran muy limitadas [18], y que la manera de abordar y comprender esta temática y sus enfoques conceptuales variaba de una política a otra.

Aplicación de la política

38. **Difusión limitada.** En las evaluaciones se destacó que siete políticas se habían difundido de manera limitada o superficial, obedeciendo en tres casos a la limitada disponibilidad de recursos. Por ejemplo, el documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones se dirigía a las instancias directivas del PMA más a su personal y sus asociados sobre el terreno. Esta escasa difusión fue uno de los principales factores que limitó la participación activa del personal en la aplicación de las políticas en cuestión (véase el párrafo 45).

39. **Recursos humanos insuficientes.** Según se indica en el anexo, en ocho evaluaciones se constataron niveles de dotación de personal insuficientes para la aplicación de las políticas en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países:

- ***Sede.*** Cinco políticas se beneficiaron del establecimiento de una dependencia de la Sede creada para apoyar la aplicación, aunque en dos casos los medios disponibles no eran suficientemente sólidos, debido ya sea a una dotación de personal insuficiente o a una duración limitada de su actividad. En otras cuatro esferas de política se hacía notar la falta de una función sólida a nivel de la Sede, con lo cual se tuvo que recurrir a consultores contratados por períodos breves para aplicar la política de 2009 en materia de género, y la falta de funciones insuficientemente definidas para respaldar la implementación de la actualización de 2009 de la política en materia de fomento de la capacidad. No obstante, el establecimiento de la Dependencia de Redes de Seguridad y Protección Social en 2016 revitalizó la puesta en marcha de la actualización de 2012 de la política en materia de redes de seguridad.
- ***Despachos regionales/oficinas en los países.*** Pese a las constataciones positivas formuladas acerca del compromiso y las capacidades del personal sobre el terreno

[18] Las políticas del PMA en materia de nutrición, VIH y SIDA y protección humanitaria, así como la estrategia *Pro-Smallholder Food Assistance: A Background Paper for WFP's Strategy for Boosting Smallholder Resilience and Market Access Worldwide,* se elaboraron después de la política de 2009 en materia de género. La política de 2009 en materia de alimentación escolar se elaboró simultáneamente.

en tres evaluaciones de políticas, la insuficiencia de recursos humanos a nivel nacional y regional restringió la aplicación de siete políticas. Entre las dificultades encontradas cabe destacar las siguientes: el elevado volumen de trabajo del personal; el uso escaso y las limitaciones en materia de capacidades de los coordinadores; la falta de continuidad debida a la rotación y al despliegue de personal, y el recurso no sostenible a consultores contratados por períodos breves.

40. En ocho evaluaciones se destacó la falta de competencias y conocimientos técnicos del personal para facilitar la aplicación satisfactoria de las políticas. El hecho de tener que recurrir a la contratación externa restringió la aplicación de la política de 2009 en materia de género, la política de 2012 en materia de protección humanitaria y la actualización de 2012 de la política en materia de redes de seguridad. La excepción fue la aplicación del documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones, que se benefició de la creación y la utilización de una plataforma de capacitación institucional.

41. **Recursos financieros insuficientes.** Los recursos financieros asignados fueron insuficientes para apoyar la aplicación de las 10 políticas evaluadas, a pesar de que las necesidades se mantuvieron en un nivel deliberadamente bajo para fomentar la incorporación en la estrategia institucional de 2014 en materia de asociaciones y en la exposición de la política de 2004 sobre los principios humanitarios. La financiación a corto plazo obstaculizó la aplicación de seis políticas, especialmente las que precisaban un enfoque a mediano o largo plazo de los asuntos considerados.

42. En cuatro evaluaciones se reveló que los donantes se mostraban reacios a proporcionar financiación para la aplicación de las políticas, entre otras razones, debido a cierto escepticismo respecto de la base de datos empíricos (política de 2012 en materia de nutrición); inquietudes sobre la capacidad del PMA para tratar las cuestiones a largo plazo (política de 2012 en materia de nutrición y actualización de 2012 de la política en materia de redes de seguridad); descontento respecto de los informes institucionales en materia de desarrollo de las capacidades (actualización de 2009 de la política en materia de fomento de la capacidad), y sensibilidad acerca del uso de nuevas modalidades (documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones).

43. En tres evaluaciones, en particular las que abarcaban esferas programáticas (nutrición, alimentación escolar y redes de seguridad) se cuestionó si las políticas pertinentes eran realistas, habida cuenta de los recursos financieros y humanos necesarios para su aplicación.

44. **Falta de liderazgo a nivel institucional.** En siete evaluaciones se determinó que el liderazgo o el sentido de apropiación de las políticas por parte del personal directivo superior eran insuficientes para aplicar con éxito las políticas. Las consecuencias fueron significativas. En especial, se socavó de manera crítica el cambio institucional necesario para asegurar un tratamiento adecuado de las cuestiones de género y protección humanitaria en los programas del PMA.

45. **Bajo nivel de concienciación y sentido de pertenencia por parte del personal.** Habida cuenta de la difusión limitada (véase el párrafo 38), en el seno del Programa solo se conocían de manera generalizada la política de 2012 en materia de nutrición y la política de 2012 en materia de protección humanitaria. El conocimiento que se tenía de cinco políticas era especialmente escaso, lo que dio lugar a "serias lagunas" en el caso de la alimentación escolar. No obstante, en cuatro evaluaciones se constató que la atención y la importancia institucionales concedidas a la esfera de las políticas evaluadas había aumentado durante la aplicación de las políticas, pese a que no se podía establecer una correlación directa entre

dicho incremento y la elaboración o aplicación de las políticas. En las evaluaciones se observó una mayor toma de conciencia interna de las orientaciones vinculadas a las políticas, entre otras, las relacionadas con el documento de debate sobre la política de 2008 relativa a las transferencias de efectivo y cupones y la estrategia institucional de 2014 en materia de asociaciones (véase el párrafo 29).

46. **Deficiencias en la rendición de cuentas a nivel institucional.** En las nueve evaluaciones de las políticas se detectaron carencias en algunos aspectos de la rendición de cuentas a nivel institucional. Entre ellas, deficiencias técnicas en los marcos de resultados, limitaciones en el seguimiento de la aplicación de las políticas y lagunas en las obligaciones y responsabilidades de la dirección.

- ***Deficiencias técnicas en los marcos de resultados.*** En seis de las políticas evaluadas no se presentaron marcos de resultados. Se observaron lagunas de esta índole en los marcos existentes o en los resultados e indicadores formulados previstos (véase el cuadro 5).

CUADRO 5: DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN LOS MARCOS DE RESULTADOS	
Deficiencia técnica	**Política**
Resultados relativamente poco ambiciosos para el asunto de política	Política de 2009 en materia de género
Deficiencias técnicas en los productos y efectos	Política de 2009 en materia de alimentación escolar Política de 2009 en materia de género Actualización de 2009 de la política en materia de fomento de la capacidad Documento de debate de 2008 sobre la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones
Deficiencias técnicas en los indicadores	Política de 2009 en materia de género Actualización de 2009 de la política en materia de fomento de la capacidad Política de 2012 en materia de nutrición Política de 2012 en materia de protección humanitaria

Fuente: Equipo encargado de la síntesis.

- ***Limitaciones en el seguimiento de la aplicación de las políticas.*** En seis evaluaciones se constataron deficiencias en los mecanismos de seguimiento y presentación de informes, lo que se tradujo en una notificación insuficiente de los resultados en relación con tres políticas[19]. Por ejemplo, los objetivos de seguimiento de la política de 2009 en materia de género se mantuvieron separados de los mecanismos de seguimiento ordinarios del PMA, socavando la rendición de cuentas para la aplicación de las políticas en todo el Programa. La falta de una financiación destinada específicamente a las actividades de seguimiento y evaluación en el marco de la política de 2012 en materia de nutrición supuso que los nuevos indicadores no pudieran medirse adecuadamente (véase el párrafo 41).

[19] Desarrollo de las capacidades, asociaciones institucionales, redes de seguridad.

- ***Carencias en materia de responsabilidades y obligaciones a nivel de la dirección.*** En cinco evaluaciones también se observaron carencias en las responsabilidades y obligaciones institucionales en lo relativo a la aplicación de las políticas. Algunas limitaciones concretas fueron la falta de marcos de rendición de cuentas a nivel de todo el PMA, funciones no asignadas para la aplicación de las políticas y los resultados, la falta de un "centro" institucional para las políticas y, respecto del documento de debate de 2008 sobre la política de 2008 relativa a las transferencias de efectivo y cupones, la falta inicial (aunque se subsanó posteriormente) de liderazgo entre las distintas funciones.

Oportunidades desaprovechadas para el establecimiento de asociaciones

47. En ocho evaluaciones se observó un margen de maniobra para mejorar los acuerdos de asociación destinados a apoyar la aplicación de las políticas del PMA:

- De cuatro evaluaciones se dedujo que el PMA había desaprovechado oportunidades para entablar posibles asociaciones durante la preparación o aplicación de las políticas. Por ejemplo, el Programa desatendió las relaciones con los asociados habituales de las Naciones Unidas durante la aplicación de la política de 2009 en materia de alimentación escolar.
- De cuatro evaluaciones también se dedujo que el PMA había desaprovechado oportunidades para trabar relaciones transaccionales con los asociados en la ejecución de organizaciones no gubernamentales (ONG). En la evaluación realizada en 2014 de la política de 2009 en materia de género se observó que ello había restringido la capacidad de las ONG para ejercer presión ante el PMA o para responsabilizarlo respecto de la problemática de género.
- En tres evaluaciones[20] se constató las insuficientes capacidades de los asociados para ejecutar las actividades y limitaciones en la capacidad del PMA para mejorar las capacidades de los asociados , por ejemplo, en relación con las intervenciones que integran aspectos de nutrición.

48. En cuatro evaluaciones en las que se abordaban esferas transversales se constataron carencias en la confirmación de las funciones de los asociados cooperantes para la aplicación de las políticas, a pesar de que se habían incorporado por lo menos algunas normas parciales en los acuerdos sobre el terreno. En la evaluación de las declaraciones de política de los principios humanitarios y acceso de la ayuda humanitaria se observó que los contratos con los proveedores comerciales no incluían normas sobre principios humanitarios similares a las de las ONG, lo que requería que el PMA asegurara un equilibrio complejo entre la selección de los asociados atendiendo a su acceso a las poblaciones afectadas y la observancia de esos principios.

¿Hasta qué punto ha aplicado el PMA las medidas acordadas en las respuestas de la dirección a las evaluaciones?

En general, la dirección ha aceptado un número elevado de recomendaciones derivadas de las evaluaciones y se han constatado avances en su aplicación. No obstante, los datos de la gestión interna del PMA sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones eran poco fiables.

[20] Género, protección humanitaria, nutrición.

49. **Esferas comunes abarcadas por las recomendaciones.** En las nueve evaluaciones de las políticas se formularon en total 56 recomendaciones (véase el cuadro 6). En todas ellas se recomendó mejorar la aplicación de las políticas y aumentar las capacidades del personal. En numerosos casos, la aplicación se centró en cuestiones pertinentes para todo el Programa, tales como la integración de asuntos de política en la planificación por países del PMA, los procesos operativos y de elaboración de las estrategias institucionales y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interna. En cuatro de las nueve evaluaciones se recomendaron políticas nuevas o actualizadas y, en siete, mejoras en la gestión de los conocimientos.

50. La aplicación de las medidas acordadas, en respuesta a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, se encuentra en una fase avanzada, si bien hay inquietud respecto de la validez de los datos. En sus respuestas, la dirección estuvo de acuerdo con 46 (lo que equivale al 82 %) de las 56 recomendaciones, y aceptó parcialmente 10 (lo que equivale al 18 %). Se comprometió a impulsar un total de 125 medidas destinadas a aplicar las recomendaciones[21].

51. A partir de diciembre de 2019, la información de gestión interna registraba como plenamente aplicadas 84 de las 125 medidas (es decir, el 67 %), lo que corresponde a los plazos de evaluación siguientes:

- la plena aplicación de las 74 medidas establecidas en las respuestas de la dirección a las tres evaluaciones realizadas durante el período 2012-2015;
- la aplicación parcial de ocho de las medidas acordadas, en respuesta a las recomendaciones derivadas de tres evaluaciones realizadas en el período 2017-2018, y el resto, ya sea aplicadas (nueve) o por aplicarse (tres), y
- 31 medidas acordadas de dos evaluaciones realizadas en 2018 y 2019, en espera de ser aplicadas.

52. No obstante, un análisis a fondo de la información de gestión interna, contrastada mediante entrevistas, reveló inquietudes profundas acerca de la validez de los datos, en especial por lo que se refiere a la justificación de la calificación “medida aplicada” atribuida a las 84 medidas adoptadas. Los motivos de preocupación se dividieron en tres categorías principales:

- se trata de una descripción de los sistemas en funcionamiento más que de información sobre la ejecución efectiva de las medidas requeridas;
- se trata de una expresión de intenciones y planes futuros más que de una descripción de las medidas cuya aplicación está ultimada, y
- se trata de una indicación de que solamente se han adoptado algunas de las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones más que de una demonstración de su pleno cumplimiento.

[21] En entrevistas, varios informantes clave del PMA expresaron inquietudes concretas acerca del proceso actual de formulación de las respuestas de la dirección, entre otras cosas, la escasa colaboración entre las distintas funciones para prepararlas; la falta de coordinación en el proceso de elaboración, en particular con respecto a los temas transversales, y la difusión limitada de las respuestas una vez elaboradas.

53. Por consiguiente, se manifestaron dudas acerca de la justificación de la calificación de "medida aplicada", lo que refleja la falta de sistemas de verificación eficaces dentro del PMA para rendir cuentas internamente del estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones[22].

54. No obstante, el examen de la documentación más general del PMA[23] y de las consultas con el personal del Programa proporcionó pruebas cualitativas de los progresos realizados respecto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, si bien en algunos casos fueron parciales. En el cuadro 6 se enumeran las recomendaciones por esfera más frecuentemente aplicadas y los datos sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones.

[22] En el examen de 2015, realizado por expertos homólogos del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sobre la función de evaluación en el PMA, también se detectaron deficiencias en el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En la actualidad, bajo la dirección del Departamento de Gestión de Recursos, se está trabajando para concebir una plataforma unificada destinada a documentar y dar seguimiento a todas las respuestas de la dirección en materia de auditoría y evaluación y a la aplicación de las medidas de seguimiento, y se prevé que el sistema esté operativo para septiembre de 2020..

[23] A partir de información extraída de la base de datos de las consultas anuales sobre evaluación del PMA; las respuestas de la dirección a las evaluaciones; evaluaciones posteriores, y un informe de 2019 titulado "Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones" (WFP/EB.A/2019/7-D).

CUADRO 6: RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LA APLICACIÓN			
Temas	**Frecuencia (n=9)**	**Esferas de recomendación específicas**	**Datos empíricos/ejemplos de aplicación**
Mejora de la aplicación de las políticas mediante su incorporación sistemática en todo el PMA y el establecimiento de mecanismos de aplicación	9 (todas las evaluaciones de políticas)	➢ Integrar los asuntos de política en la planificación por países, los procesos operativos y la elaboración de la estrategia institucional ➢ Elaborar planes de acción para la aplicación ➢ Preparar orientaciones y herramientas para apoyar la aplicación ➢ Fortalecer los mecanismos de coordinación en todo el PMA	➢ Integración de las esferas de política en la planificación de programas del PMA (género; transferencias de efectivo y cupones; protección humanitaria; nutrición; alimentación escolar, y redes de seguridad) ➢ Orientaciones y conjuntos de herramientas elaborados para las esferas siguientes: alimentación escolar; cuestiones de género; protección humanitaria; principios humanitarios y acceso de la ayuda humanitaria; transferencias de efectivo y cupones; protección social y redes de seguridad; fortalecimiento de las capacidades, y asociaciones institucionales Ejemplos: - Manual sobre transferencias de efectivo y cupones: dos actualizaciones desde la evaluación de 2014 (2019) - Incorporación de la perspectiva de género en el ciclo de programas del PMA y en las orientaciones sobre los planes estratégicos para los países
Desarrollo de las capacidades del personal	9	➢ Promover el desarrollo de competencias técnicas mediante capacitación en la esfera en cuestión ➢ Promover el desarrollo de competencias en materia de promoción en esta esfera ➢ Aumentar la dotación de personal disponible	➢ Capacitación y fortalecimiento de las capacidades en los ámbito siguientes: alimentación escolar; cuestiones de género; protección humanitaria; principios humanitarios y acceso de la ayuda humanitaria; transferencias de efectivo y cupones; protección social y redes de seguridad; nutrición; fortalecimiento de las capacidades, y asociaciones institucionales Ejemplos: - Talleres regionales sobre el establecimiento de asociaciones realizados para fomentar el desarrollo de competencias en materia de asociación y promoción (2017) - Módulos de aprendizaje elaborados para todo el personal en materia de protección y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas (2019) - Orientaciones para los programas que integran aspectos de nutrición (2018)
	7[a]	➢ Diseñar una nueva política	- Política en materia de género para 2015-2020, aprobada en 2015 (WFP/EB.A/2015/5-A)

CUADRO 6: RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LA APLICACIÓN			
Temas	**Frecuencia (n=9)**	**Esferas de recomendación específicas**	**Datos empíricos/ejemplos de aplicación**
Examen, actualización o revisión de las políticas			- Política revisada en materia de protección humanitaria, actualmente en fase de elaboración (primera consulta de la Junta, mayo de 2020)
		➢ Actualizar la política	- Actualización de 2013 de la política en materia de alimentación escolar de 2013, preparada en respuesta a la evaluación llevada a cabo en 2012 de la política de 2009 en materia de alimentación escolar - Decisión adoptada con el fin de diseñar una estrategia de alimentación escolar antes de considerar la posibilidad de preparar una versión revisada de la política (estrategia de alimentación escolar refrendada por el Comité Directivo Superior, enero de 2020)
		➢ Revisar o actualizar la política o la revisión de la política en una fecha posterior, una vez que se hayan puesto en marcha otras reformas institucionales	- Política en materia de nutrición, aprobada en 2017 (WFP/EB.1/2017/4-C) - Política de fortalecimiento de las capacidades nacionales, en fase de elaboración (consulta oficiosa celebrada con la Junta, abril de 2020)
		➢ No actualizar ni sustituir la política	- Documento de debate de la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones - Redes de seguridad
		➢ Formular una estrategia operacional	- Estrategia de protección social, actualmente en fase de elaboración - Alimentación escolar
Difusión de la política/comunicación y enseñanzas extraídas	7[b]	➢ Realizar actividades de difusión ➢ Formular una estrategia de investigación exhaustiva ➢ Impulsar la investigación y extraer enseñanzas pertinentes ➢ Integrar las enseñanzas internas y externas ➢ Incorporar el tema específico de la política en las comunicaciones internas y externas	➢ Elaboración de estrategias en materia de investigación y aprendizaje (transferencias de efectivo y cupones; alimentación escolar; nutrición). Ejemplos: - Formulación de una estrategia de investigación exhaustiva y elaboración de publicaciones de alimentación escolar (2017) - Creación y utilización de una plataforma de capacitación institucional para transferencias de efectivo y cupones (2017) - Elaboración de una serie de estudios en materia de protección (2019)

CUADRO 6: RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LA APLICACIÓN			
Temas	**Frecuencia (n=9)**	**Esferas de recomendación específicas**	**Datos empíricos/ejemplos de aplicación**
		➢ Concebir sistemas para integrar e informar sobre este tema	- Colaboración con asociados del ámbito académico para mejorar la calidad y credibilidad de la investigación en materia de nutrición (2018)
Rendición de cuentas, en particular en las esferas del seguimiento y la evaluación	6[c]	➢ Aclarar las funciones y responsabilidades para la aplicación de las políticas ➢ Crear y poner en marcha plataformas de seguimiento y evaluación sólidas para controlar la aplicación de las políticas y las esferas interesadas ➢ Mejorar o aumentar los indicadores institucionales existentes ➢ Ayudar a las oficinas del PMA en los países a utilizar los indicadores institucionales	➢ Revisión y actualización de los indicadores institucionales, y facilitación de orientaciones al personal (nutrición; cuestiones de género; protección humanitaria; transferencias de efectivo y cupones; alimentación escolar) ➢ Creación y mejora de dependencias de la Sede para la aplicación de las políticas (redes de seguridad; cuestiones de género; fortalecimiento de las capacidades; transferencias de efectivo y cupones) Ejemplos: - Orientaciones proporcionadas a las oficinas en los países y despachos regionales sobre la metodología utilizada para los indicadores de nutrición, y apoyo a los sistemas nacionales de seguimiento de la nutrición (2017) - Datos sobre las asociaciones recopilados en el sistema de gestión interna del PMA (COMET) (2018)
Recursos financieros	6[d]	➢ Destinar recursos institucionales a la política ➢ Establecer mecanismos internos de financiación específicos para el tema específico de la política ➢ Mejorar el seguimiento financiero de la política	➢ Aportación de recursos para la aplicación de las políticas en materia de género, alimentación escolar, nutrición y transferencias de efectivo y cupones Ejemplos: - Inversión de aproximadamente 2,7 millones de dólares para la aplicación del pilar relativo a las asociaciones del Plan Estratégico para 2017-2021, a través de la hoja de ruta integrada (2017)

CUADRO 6: RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LA APLICACIÓN			
Temas	**Frecuencia (n=9)**	**Esferas de recomendación específicas**	**Datos empíricos/ejemplos de aplicación**
		➢ Elaborar un enfoque estratégico de movilización de recursos y promover actividades de movilización de recursos	- Inversión de 3,1 millones de dólares del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas asignado a la aplicación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020 (2017)
Establecimiento de asociaciones	6[e]	➢ Concertar acuerdos de asociación con los asociados externos (sistema de las Naciones Unidas, Gobiernos, sociedad civil y otras entidades) ➢ Buscar oportunidades para la planificación y programación conjuntas ➢ Participar en las redes internacionales pertinentes ➢ Crear conciencia entre los asociados	➢ Generación de datos empíricos de las asociaciones estratégicas establecidas en las esferas siguientes: cuestiones de género; nutrición; asociaciones institucionales; alimentación escolar; transferencias de efectivo y cupones, y redes de seguridad Ejemplos: - Asociaciones estratégicas y operacionales establecidas con el Banco Mundial en materia de alimentación escolar, culminando en una publicación de investigación conjunta (2018) - Participación en los mecanismos mundiales de nutrición, tales como el Movimiento SUN, el sistema de módulos de acción agrupada, la Iniciativa REACH, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y otros foros (2019)

Abreviaturas: COMET = Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz; REACH = Iniciativas Renovadas contra el Hambre y la Desnutrición Infantiles; Movimiento SUN = Movimiento para el Fomento de la Nutrición.

[a] Desarrollo de las capacidades, transferencias de efectivo y cupones, cuestiones de género, protección humanitaria, nutrición, alimentación escolar, redes de seguridad.

[b] Desarrollo de las capacidades, transferencias de efectivo y cupones, principios humanitarios y acceso de la ayuda humanitaria, protección, nutrición, alimentación escolar, redes de seguridad.

[c] Desarrollo de las capacidades, transferencias de efectivo y cupones, asociaciones institucionales, cuestiones de género, nutrición, redes de seguridad.

[d] Transferencias de efectivo y cupones, cuestiones de género, principios humanitarios y acceso de la ayuda humanitaria, protección, nutrición, alimentación escolar.

[e] Transferencias de efectivo y cupones, asociaciones institucionales, cuestiones de género, principios humanitarios y acceso de la ayuda humanitaria, nutrición, alimentación escolar.

¿En qué medida ha aplicado el PMA las enseñanzas derivadas de las evaluaciones de las políticas?

A pesar de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, se han observado deficiencias en la adopción y aplicación de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones, en particular en los casos en los que se había recomendado mayor cambio sistémico o un cambio a largo plazo.

55. **Pruebas empíricas de que se han puesto en práctica las enseñanzas extraídas, aunque hay cierta reticencia a efectuar un cambio sistémico.** El examen de la documentación institucional del PMA y las entrevistas con el personal (véase el párrafo 12) permitieron detectar deficiencias en la plena adopción y utilización de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones de políticas. En particular, se observaron lagunas en las evaluaciones que recomendaban cambios sistémicos, tales como crear sistemas completos de gestión de los conocimientos y garantizar la disponibilidad duradera del personal requerido y de recursos financieros previsibles (véase el cuadro 7).

CUADRO 7: LAGUNAS EN EL APROVECHAMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS

Enseñanzas extraídas de las evaluaciones de las políticas[a]	**Aprovechamientos de las enseñanzas extraídas/deficiencias del aprendizaje**[b]
Se necesita un enfoque sistémico para la aplicación de las políticas.	Gran parte del esfuerzo consistió en integrar los asuntos de política en la planificación de las operaciones del PMA, la capacitación del personal y el fortalecimiento de las capacidades. Hay menos pruebas sobre actividades destinadas a fortalecer los mecanismos de coordinación en todo el Programa, según se indica en las evaluaciones de las políticas.
Los objetivos de las políticas deberían armonizarse con las capacidades institucionales y/o con las capacidades que pueden desarrollarse.	Volumen de actividades emprendidas relativas a la capacitación del personal, en particular la realización de talleres y la elaboración de materiales de formación. Hay escasas pruebas de una mayor disponibilidad de personal en las esferas de política y/o de medios que permitan mejorar y mantener las capacidades.
Deberían aplicarse sistemáticamente las denominaciones y las categorías aplicables a las políticas, que se exponen en el documento sobre la formulación de las políticas en el PMA.	Si bien se han aprobado las políticas revisadas en materia de género y nutrición, la falta de denominaciones y categorías claras para las políticas en el PMA llevó a que en otras esferas (por ejemplo, la alimentación escolar, el fortalecimiento de las capacidades nacionales) se adoptaran estrategias en lugar de políticas oficiales, o a que estas se examinaran para su adopción, lo cual se tradujo en cierta falta de claridad en cuanto al orden cronológico de la futura labor de revisión y actualización de las políticas.
A fin de apoyar y orientar el ciclo de las políticas, deberían establecerse sistemas de gestión de los conocimientos.	Se han realizado considerables esfuerzos para generar una labor de investigación y extracción de enseñanzas (véase el cuadro 5), aunque hay pocas pruebas del establecimiento de sistemas completos de gestión de los conocimientos, en especial los que permiten integrar asuntos de política pertinentes e informar sobre ellos, y garantizar la plena difusión y aprovechamiento de las enseñanzas generadas.
Se necesitan recursos financieros previsibles y sostenidos necesarios para respaldar la aplicación de las políticas.	Se han destinado recursos financieros a esferas de política específicas en determinados momentos, pero nada indica que se hayan asumido posteriormente compromisos financieros constantes ni que se hayan establecido mecanismos internos de

CUADRO 7: LAGUNAS EN EL APROVECHAMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS	
Enseñanzas extraídas de las evaluaciones de las políticas[a]	**Aprovechamientos de las enseñanzas extraídas/deficiencias del aprendizaje**[b]
	financiación específicos para los asuntos de política o que se haya mejorado el seguimiento financiero, según lo recomendado en las evaluaciones.
La presentación de informes institucionales debería respaldarse mediante sistemas de rendición de cuentas exhaustivos.	En respuesta a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, se han adaptado los indicadores institucionales y se ha prestado apoyo a las oficinas en los países para su utilización; sin embargo, no se dispone de una definición clara de las funciones y responsabilidades para la aplicación de las políticas o la creación de plataformas de seguimiento y evaluación sólidas para el seguimiento de la aplicación de las políticas.
El PMA no debería limitarse a los acuerdos de asociación, sino integrar también la coordinación en la programación.	Si bien se han concertado acuerdos de asociación en todas las esferas de política y el PMA ha participado en foros internacionales pertinentes, hubo pocas pruebas tangibles de una mayor planificación o programación conjuntas.

Fuente: Equipo encargado de la síntesis.

a Se trata de un resumen de las constataciones, lecciones y recomendaciones derivadas de la evaluación de las políticas.

b Estas se han determinado a partir de la información de gestión interna del PMA sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, el examen de la documentación institucional y las entrevistas con el personal y la dirección.

56. Con excepción de las constataciones sobre nutrición en el Plan Estratégico para 2017-2021, en los planes estratégicos del PMA apenas se hace referencia de forma explícita a las enseñanzas extraídas de las evaluaciones de las políticas**.** En efecto, ningún plan estratégico del PMA durante el período citado contenía referencias explícitas a las evaluaciones de las políticas. En el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, solo se destacaron de manera explícita las constataciones de la evaluación de 2015 de la política de 2012 en materia de nutrición, junto con el Objetivo Estratégico 2 (Mejora de la nutrición), incluidos los compromisos contraídos para trabajar en asociación a nivel mundial y nacional en la esfera de la nutrición; reforzar los enfoques que tienen en cuenta la dimensión nutricional y fortalecer los vínculos entre la nutrición y las cuestiones de género.

57. **Ajustes en los indicadores institucionales para tener en cuenta las enseñanzas extraídas de las evaluaciones.** Las recomendaciones de las cuatro evaluaciones pertinentes relativas a los indicadores institucionales[24] se integraron en la elaboración del Marco de resultados institucionales para 2017-2021. Cabe citar como ejemplos un parámetro de medición de los efectos para la planificación y evaluación de los avances realizados en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales (que es una recomendación directa de la evaluación de la actualización de 2009 de la política en materia de fomento de la capacidad); nuevos indicadores para integrar las intervenciones que tienen en cuenta la dimensión nutricional (conforme con lo recomendado en la evaluación de 2015 de la política de 2012 en materia de nutrición); ajustes en los indicadores de género (propuestos en la evaluación de 2014 de la política de 2009 en materia de género), y la revisión de los indicadores de protección, incluida como consecuencia directa de la evaluación de 2018 de la política de 2012 en materia de protección humanitaria.

[24] Desarrollo de las capacidades, transferencias de efectivo y cupones, género y nutrición.

Conclusiones

58. En general, los datos empíricos presentados en esta síntesis ponen de manifiesto que el entorno normativo en el PMA es actualmente poco preciso y complejo. Desde 2011, en las evaluaciones de las políticas se han destacado diversas lagunas sistémicas en la función normativa del Programa que han generado esta situación.

59. En las nueve evaluaciones de las políticas analizadas para la presente síntesis se resaltaron diversos factores desencadenantes de la formulación de políticas, así como denominaciones no sistematizadas de las políticas. No existe ninguna tipología normativa clara que permita clasificar las políticas que abarcan distintas esferas de trabajo. Los documentos de política destinados a la Junta Ejecutiva no se clasificaron con arreglo a la lógica establecida en 2011, y las políticas presentadas fueron objeto de distintos niveles de supervisión y análisis.

60. A pesar de los esfuerzos realizados para asegurar un proceso consultivos a efectos de la formulación de las políticas y acrecentar la pertinencia normativa para el personal a través de la elaboración de orientaciones de carácter operacional, se observaron deficiencias comunes en la calidad del diseño de las distintas políticas. Cabe mencionar, entre otras, las siguientes: bases de datos empíricos insuficientes o deficientes; una falta de lógica interna; una utilización incoherente y poco precisa de la terminología, y deficiencias en la incorporación de la perspectiva de género. En algunas políticas la atención se mantuvo centrada en el PMA. En general, se exigieron y aplicaron pocos criterios comunes por lo que se refiere al contenido de las políticas y pocas expectativas al respecto.

61. Esas carencias son más que simples deficiencias técnicas, ya que limitan la pertinencia de las políticas y su aplicación satisfactoria, en particular sobre el terreno. Se han sumado a ellas otras deficiencias en la implementación de las políticas, entre ellas, una difusión limitada (lo que impidió sensibilizar debidamente al personal, condición imprescindible para que este se sienta parte integrante de un organismo altamente descentralizado) y un limitado compromiso institucional, como demuestra la insuficiencia de los recursos humanos y financieros, la falta de coherencia a nivel de la dirección superior y deficiencias en los marcos de rendición de cuentas. Las asociaciones no siempre se aprovecharon plenamente para apoyar la aplicación de las políticas.

62. El resultado de este enfoque no estructurado es un conjunto de políticas actualmente prolífico y complejo, cuya falta de coherencia, coordinación y priorización normativa se refleja en una "gama" lineal de políticas enumeradas en los compendios anuales. En medio de esa dispersión, resulta difícil definir las función de cada política y confirmar la prioridad de unas y otras. Esto puede provocar deficiencias en la cobertura de las principales cuestiones transversales y crear confusión y competencia entre esferas que se superponen en los planos conceptual y operacional. Esta situación, además, complica las tareas del personal del PMA sobre el terreno , por ejemplo, cuando este debe adoptar decisiones en entornos humanitarios operacionales complejos [25] y ni siquiera puede apoyarse en orientaciones normativas claras, con repercusiones importantes para las poblaciones afectadas.

63. A pesar de algunas deficiencias en la validez de la información de gestión interna, hay pruebas de que la dirección del PMA adopta las recomendaciones derivadas de la evaluación de las políticas con la debida seriedad, y las aplica, si bien no siempre de manera coherente o exhaustiva. Las recomendaciones sobre la revisión y actualización de las

[25] Véase, por ejemplo: PMA. 2018. "Informe resumido sobre la evaluación de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios en el período 2004-2017" (WFP/EB.A/2018/7-C).

políticas, los mecanismos de ejecución, el fomento de las capacidades del personal, la realización de labores de investigación y el establecimiento de asociaciones se han tenido todas en cuenta, por lo menos en cierta medida.

64. De manera similar, a pesar de que hay pruebas que indican que por lo menos algunas enseñanzas derivadas de las evaluaciones de las políticas se aplican en esferas específicas, en el marco del sistema institucional se ha concedido menos atención al asesoramiento sobre algunas exigencias más sistémicas —tales como adoptar un enfoque sistémico para la aplicación de las políticas, establecer sistemas de gestión de los conocimientos[26] y garantizar que los sistemas de rendición de cuentas abarquen ciclos completos—, que se han abordado de manera menos exhaustiva .

65. Por tanto, en general, la presente síntesis pone de relieve que las orientaciones y los sistemas internos del PMA para la formulación y la implementación de las políticas se beneficiarían de que se les aplique un enfoque revisado, si han de apoyar plenamente la elaboración de los futuros planes estratégicos y de la segunda generación de planes estratégicos para los países. Las lecciones y recomendaciones que se presentan a continuación tienen por objeto facilitar el proceso de cambio necesario.

Principales lecciones aprendidas

66. A continuación, se señalan las seis enseñanzas extraídas de los datos empíricos citados anteriormente.

67. **Asuntos de clasificación.** La noción de lo que se entiende por política, estrategia, plan de acción, actualización o declaración de política es poco precisa y dista de corresponder al sentido propio de los términos; las denominaciones determinan procedimientos, tales como la consulta y la aprobación, el contenido, la rendición de cuentas y la categoría interna del documento y, por lo tanto, repercuten en la programación, en particular sobre el terreno. Denominaciones claras permiten al personal disponer de criterios precisos y ofrecen, además, la manera de evitar toda solicitud puntual de elaboración de una política, ya que las denominaciones están vinculadas a factores desencadenantes de la formulación de políticas y forman parte integrante de estos.

68. **Es indispensable armonizarse con la capacidad de absorción del PMA.** La utilización y aplicación de 33 políticas distintas, incluso para un organismo de gran magnitud como el PMA, es todo un reto. Para un personal ya sobrecargado de trabajo que realiza su labor en condiciones operativas difíciles a nivel regional y nacional, la capacidad de absorción es aún más limitada. La diversidad y la amplitud de las políticas del PMA deben corresponder a su capacidad para absorberlas, teniendo en cuenta la pesada carga de trabajo que suponen las intervenciones de emergencia para el Programa.

69. **Las políticas deben responder a criterios comunes y a expectativas en materia de contenido.** Las políticas se centran en diversas cuestiones y varían necesariamente en sus enfoques y estrategias. No obstante (y según la denominación que reciban), debe haber requisitos mínimos comunes si se ha de garantizar su calidad. Entre ellos cabe mencionar una base de datos empíricos sólida; mecanismos de rendición de cuentas fiables; recursos humanos y financieros adecuadamente evaluados y asignados, y planes de ejecución convincentes y realistas que tengan en cuenta actividades de difusión.

[26] Esto se observa también en la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales. 2019. *MOPAN 2017-18 assessments: World Food Programme* (http://www.mopanonline.org/assessments/wfp2017-18/WFP%20report%20final.pdf).

70. **La obligación de rendir cuentas es fundamental.** En las evaluaciones de las políticas que se examinan en la presente síntesis se resaltan claramente los riesgos que plantea un sistema de rendición de cuentas aleatorio o fragmentado. Además de un análisis técnico y político riguroso, para la aplicación de las políticas es indispensable disponer de mecanismos de rendición de cuentas completos, que abarquen desde una asignación precisa de responsabilidades a jefes y directores especializados en los distintos niveles institucionales, con las correspondientes obligaciones de presentación de informes, hasta la supervisión ejercida por la Junta Ejecutiva.

71. **La coherencia normativa contribuye a evitar confusión y competencia.** En el mejor de los casos, la superposición entre las políticas crea oportunidades y, en el peor de los casos, confusión y competencia. Las declaraciones generalizadas de "una coherencia con" otras políticas carece de suficiente rigor y no permiten esclarecer la jerarquía normativa. Un enfoque básico para asegurar la coherencia y la coordinación —que considere que la sinergia no es algo simplemente deseable, sino más bien un elemento esencial de la formulación y aplicación de una política— permite reducir esos riesgos.

72. **Las políticas requieren más que simplemente documentos separados.** Las políticas no deberían ser unilaterales. En calidad de declaraciones prospectivas de compromisos institucionales duraderos, requieren de liderazgo institucional pleno y visible, de impulso y de recursos. Es necesario reforzarlas a través de orientaciones y requisitos de ejecución, con el respaldo de sistemas de rendición de cuentas completos.

Recomendaciones

73. Las seis recomendaciones que figuran a continuación (véanse los cuadros 8.A y 8.B) tienen por objeto apoyar la reconstrucción de un entorno normativo propicio en el PMA. Estas recomendaciones se basan en las 10 lecciones principales extraídas por la Oficina de Evaluación sobre la calidad de las políticas. Todas dependen de los resultados del examen de mitad de período del Plan Estratégico en curso y de las consultas oficiosas con la Junta Ejecutiva sobre el Plan Estratégico para 2022-2026. Las recomendaciones se presentan en dos grupos. El primer grupo (véase el cuadro 8.A) contiene recomendaciones estratégicas centradas en el ciclo de las políticas, con vistas a su aplicación para respaldar la elaboración y ejecución del Plan Estratégico siguiente. El segundo grupo (véase el cuadro 8.B) contiene recomendaciones operacionales para facilitar una acción más inmediata y a corto plazo.

CUADRO 8.A: RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS – CONTRIBUCIÓN Y APOYO AL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2022-2026			
Recomendación	**Medidas específicas**	**Plazo**	**Oficial/entidad responsable**
1. Aclarar y confirmar el ciclo de elaboración de las políticas	Actualizar el documento de 2011 sobre la formulación de las políticas para agregar lo siguiente: ➢ un conjunto de definiciones que permita diferenciar entre los estatutos y reglamentos del PMA, las estrategias, las políticas, las notas orientativas, etc., y que contenga una definición para cada uno de estos elementos; ➢ una tipología clara de las políticas que esclarezca la jerarquía normativa y que, como mínimo, permita hacer una distinción entre los documentos relativos a los programas, a las cuestiones transversales y a las temáticas institucionales; ➢ categorías actualizadas de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva, ya sea para aprobación, examen o información; ➢ criterios precisos que permitan determinar el momento de comienzo de la elaboración de una política (respecto de otro tipo de documento); ➢ un ciclo revisado de las políticas, que incluya una jerarquía clara de rendición de cuentas para los diferentes tipos de documentos (véase a continuación la recomendación 2), y ➢ el requisito de un plazo máximo de cinco años, al término del cual, tras una evaluación, será necesario someter a aprobación la revisión, la actualización o la retirada de una política (véase la recomendación 2).	Para junio de 2021	Director de la Dirección de Políticas y Programas (como presidente del equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas) Secretaría de la Junta Ejecutiva
2. Aclarar los procedimientos de gobernanza de las políticas y de rendición de cuentas al respectos	**2a.** Confirmar las responsabilidades de: i) poner en marcha la elaboración de una política sobre cualquier asunto (en lugar de dejar la responsabilidad en manos de las distintas dependencias); ii) garantizar una coherencia normativa a través del marco de políticas (véase la recomendación 3 más adelante), y iii) aprobar las estrategias y dar una aprobación provisional de las políticas, antes de su aprobación por la Junta Ejecutiva (para todas las políticas).	Para febrero de 2021	Director de la Dirección de Políticas y Programas (como presidente del equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas); Grupo de Gestión de Alto Nivel

CUADRO 8.A: RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS – CONTRIBUCIÓN Y APOYO AL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2022-2026			
Recomendación	**Medidas específicas**	**Plazo**	**Oficial/entidad responsable**
	2b. Solicitar un intercambio regular con la Junta Ejecutiva, por conducto de la Dirección de Políticas y Programas y de la Secretaría de la Junta Ejecutiva, en lo que concierne a la aprobación de las políticas y las actualizaciones sobre su aplicación. **2c.** Confirmar el proceso de retirada de una política.		Secretaría de la Junta Ejecutiva
3. Definir el conjunto de políticas a través de un marco normativo del PMA actualizado, aplicando la coherencia como principio fundamental	**3a.** Utilizar la tipología definida en la versión actualizada del documento sobre la formulación de las políticas, mencionado anteriormente, y racionalizar —entre otras cosas, retirando o fusionando, según proceda— las diversas políticas del PMA[a]. **3b.** Reflejar el consiguiente conjunto racionalizado de políticas en un marco normativo del PMA que se ajuste al Plan Estratégico vigente, que permita: i) definir los aspectos sustanciales en los que se basan las principales cuestiones, por política, estrategia, etc.; ii) determinar los puntos de intersección temática (por ejemplo, entre la alimentación escolar, la protección social y el fortalecimiento de las capacidades) y subsanar las lagunas normativas pertinentes; iii) definir el alcance (y detectar las carencias) de los temas transversales, entre otros, las cuestiones de género, la protección y los principios humanitarios, y iv) especificar claramente las esferas de coherencia normativa internas y externas.	Para junio de 2021	Director de la Dirección de Políticas y Programas (como presidente del equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas)

[a] Por ejemplo, un conjunto de aproximadamente 20 políticas se situaría en la gama de los marcos normativos de otros organismos de las Naciones Unidas.

CUADRO 8.B: RECOMENDACIONES OPERACIONALES, PARA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y A CORTO PLAZO			
4. Adoptar un enfoque de elaboración de las políticas basado en normas más precisas para el personal	**4a.** Exigir que todas las nuevas políticas en fase de elaboración adopten un enfoque de elaboración de las políticas que reúna una base de datos empíricos completa y prevea consultas con los empleados a todos los niveles. **4b.** Incluir en la versión revisada del documento sobre la formulación de las políticas (o en una circular del Director Ejecutivo) los requisitos obligatorios para todas las políticas, tales como una base analítica, una visión y una teoría del cambio, definir el posicionamiento respecto de otros agentes, mecanismos de rendición de cuentas y de presentación de informes, un marco de resultados y las necesidades financieras[a]. **4c.** Solicitar a expertos técnicos y al equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas un examen por expertos homólogos de las nuevas políticas que entren en vigor. **4d.** Aclarar el conjunto básicos de medidas de aplicación que requieren las políticas, tales como: i) un plan de aplicación convenido que refleje los distintos niveles de aplicación (Sede, regional, por países); ii) una estrategia de difusión y comunicación, interna y externa; iii) documentos de orientación; iv) una estrategia en materia de financiación y de recursos humanos, y v) un plan de seguimiento y evaluación.	Para febrero de 2021	Director de la Dirección de Políticas y Programas (como presidente del equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas)
5. Revisar el actual compendio de políticas	Sustituir el actual compendio de políticas que se presenta a la Junta Ejecutiva todos los años con actualizaciones anuales del marco normativo, que también han de remitirse a la Junta. Estas actualizaciones deberían comprender: ➢ elementos de apreciación cualitativa sobre los progresos realizados, carencias normativas persistentes, etc., prestando especial atención a las cuestiones sistémicas, e ➢ información actualizada sobre los avances respecto de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.	Para noviembre de 2020	Director de la Dirección de Políticas y Programas (como presidente del equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas)

CUADRO 8.B: RECOMENDACIONES OPERACIONALES, PARA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y A CORTO PLAZO			
6. Revisar los procesos que permiten a la dirección elaborar respuestas de calidad a las evaluaciones y garantizar el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones	**6a.** Realizar una cartografía de los procesos institucionales relativos a las etapas necesarias para la preparación de las respuestas de la dirección a las evaluaciones, entre otras: ➢ prever mecanismos para comprobar la calidad, la pertinencia y la viabilidad de las medidas de seguimiento propuestas; ➢ garantizar que las cuestiones que requieren un cambio sistémico estén a cargo de distintas dependencias funcionales; ➢ velar por que las respuestas de la dirección a las distintas evaluaciones de las políticas se examinen teniendo en cuenta la necesidad de mantener una coherencia interna, y ➢ determinar plazos adecuados para la elaboración de las respuestas de la dirección. **6b.** Para el seguimiento de las medidas de seguimiento convenidas en respuesta a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, y teniendo en cuenta el compromiso asumido de reorganizar el sistema institucional de respuestas de la dirección, será necesario: ➢ incluir normas para la presentación de informes sobre los progresos realizados con respecto a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones; ➢ presentar pruebas justificativas y verificarlas; ➢ prever un examen formal de los avances por parte del Comité Directivo Superior (incluidos sistemas que permitan remitir la cuestión a instancias superiores en caso de que las medidas convenidas no se hayan aplicado en medida suficiente), y ➢ presentar informes sobre la marcha de las actividades, entre los cuales una evaluación cuantitativa y un análisis cualitativo de las realizaciones y las carencias.	Para junio de 2021	Director de la Dependencia de Planificación de las Realizaciones Institucionales

[a] Los documentos de la Oficina de Evaluación relativos a las 10 lecciones principales sobre la calidad de las políticas será objeto de revisión, a fin de integrar las nuevas enseñanzas que deriven de la presente síntesis, y podrá utilizarse como referencia para los requisitos de calidad de las políticas.

ANEXO

Aspectos que se tienen en cuenta en las políticas

Explicación

••• Elemento que se tiene en cuenta plenamente en la política

•• Elemento que se tiene en cuenta parcialmente en la política

• Elemento que no se tiene en cuenta en la política o que se tiene en cuenta solo en medida limitada

-- En blanco: No hay datos

ESFERA DE POLÍTICA Y AÑO DE PUBLICACIÓN											
Esfera	**Elemento específico**	**Alimentación escolar**	**Género**	**Transfe-rencias de efectivo y cupones**	**Nutrición**	**Desarrollo de las capacidades**	**Asociaciones institu-cionales**	**Protección humani-taria**	**Principios humani-tarios**	**Acceso de la ayuda humani-taria**	**Redes de seguridad**
		2009	**2008**	**2008**	**2012**	**2009**	**2014**	**2012**	**2004**	**2006**	**2012**
Coherencia normativa	Consideración de las tendencias y los debates en curso predominantes	•••	••		•••	•••	•••	•••			•••
	Coherencia con el Plan Estratégico vigente	•••	•	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••

ESFERA DE POLÍTICA Y AÑO DE PUBLICACIÓN											
Esfera	**Elemento específico**	**Alimentación escolar**	**Género**	**Transfe-rencias de efectivo y cupones**	**Nutrición**	**Desarrollo de las capacidades**	**Asociaciones institu-cionales**	**Protección humani-taria**	**Principios humani-tarios**	**Acceso de la ayuda humani-taria**	**Redes de seguridad**
		2009	**2008**	**2008**	**2012**	**2009**	**2014**	**2012**	**2004**	**2006**	**2012**
	Coherencia interna con otras esferas de política	•	•	••	•		•	••	••	••	•
Liderazgo institucional y sentido de apropiación	Suficiente liderazgo institucional y sentido de apropiación por parte de la dirección	•••	•	•	••	•	•	•	•	•	•
	Suficiente sensibilización y sentido de pertenencia por parte del personal	•	•	•	•••	••	•	•••	••	••	•
Formulación y aplicación de las políticas	Consultas durante la formulación	•••	•••	•	•••	•	••	•••	•	•••	•
	Elaboración de	•••	•	•••	••	•	•••	•	•	•	•••

ESFERA DE POLÍTICA Y AÑO DE PUBLICACIÓN											
Esfera	**Elemento específico**	**Alimentación escolar**	**Género**	**Transfe-rencias de efectivo y cupones**	**Nutrición**	**Desarrollo de las capacidades**	**Asociaciones institu-cionales**	**Protección humani-taria**	**Principios humani-tarios**	**Acceso de la ayuda humani-taria**	**Redes de seguridad**
		2009	**2008**	**2008**	**2012**	**2009**	**2014**	**2012**	**2004**	**2006**	**2012**
	orientaciones de calidad										
	Existencia y utilización de datos empíricos	•	•	•	•	••		•••			•••
	Objetivos y visión bien definidos	•	•	•	•••	•	•••	•	•	•	•
	Utilización clara y coherente de la terminología	•••	•	•••	•	•	•••	•	••	•••	•
	Incorporación de la perspectiva de género en la formulación			•	•	•	•	•••	••	••	•
	Difusión adecuada de las políticas	•	•	•		•	•	•••	•	•	••

ESFERA DE POLÍTICA Y AÑO DE PUBLICACIÓN											
Esfera	**Elemento específico**	**Alimentación escolar**	**Género**	**Transfe-rencias de efectivo y cupones**	**Nutrición**	**Desarrollo de las capacidades**	**Asociaciones institu-cionales**	**Protección humani-taria**	**Principios humani-tarios**	**Acceso de la ayuda humani-taria**	**Redes de seguridad**
		2009	**2008**	**2008**	**2012**	**2009**	**2014**	**2012**	**2004**	**2006**	**2012**
	Inclusión de un plan de acción o de aplicación	•••	•••	•	•	•••	•••	•••	•	•	•
	Recursos humanos suficientes	•	•	•	•	•	•	•	••	••	•
	Competencias y conocimientos técnicos del personal adecuados	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Recursos financieros suficientes	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Existencia de un marco de resultados sólido	••	••	•	••	••	•	•	•	•	•
	Sistemas sólidos de	•	•	•••	•	•	•	••	••	••	•

ESFERA DE POLÍTICA Y AÑO DE PUBLICACIÓN											
Esfera	**Elemento específico**	**Alimentación escolar**	**Género**	**Transfe-rencias de efectivo y cupones**	**Nutrición**	**Desarrollo de las capacidades**	**Asociaciones institu-cionales**	**Protección humani-taria**	**Principios humani-tarios**	**Acceso de la ayuda humani-taria**	**Redes de seguridad**
		2009	**2008**	**2008**	**2012**	**2009**	**2014**	**2012**	**2004**	**2006**	**2012**
	seguimiento y rendición de informes en funciona-miento										
	Asignación precisa de las responsa-bilidades y obligaciones institucionales	•	•	•	•	••	••	••	•	•	•••
	Acuerdos de asociación establecidos para apoyar la aplicación de las políticas	•	•	•	•	•	•	•	•	•	••

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
ONG	organización no gubernamental

Anexo 62

World Food Programme

SAVING LIVES
CHANGING LIVES

Office of the Inspector General

Executive Board Quarterly Update

Q3 2020

8 October 2020

Today's Discussion

- Office of Internal Audit (OIGA)
  - Q3 Quarterly Update and Status of 2020 Assurance Plan
  - COVID-19 Real Time Assurance
  - Q3 Update – Follow-up of Management Agreed Actions
  - Updating the Internal Audit Strategy – 2021 and Beyond
- Office of Inspections and Investigations (OIGI)
  - Investigation Statistics for Q3 2020
  - Summary of Selected Cases
- Other Matters
  - Staffing Considerations in the 2021 OIG Budget
  - Joint Inspection Unit (JIU) Review of the State of the Investigation Function and Recommendations

Q3 Quarterly Update and Status of 2020 Assurance Plan

Planning (5)
- Business Continuity Planning and IT Remote Working Solutions Audit
- LESS Audit
- UNHRD Audit
- Regional Bureau – Panama Audit

Fieldwork (4):
- SCOPE Audit
- COVID-19 Real Time Assurance
- Contributions Management Audit
- Asset Management Audit

Drafting Report (2):
- Reassignment Process Audit
- Somalia SCOPE Limited Scope Review and Lessons Learned

New (4):
- Integrity and Ethics Assessment (Advisory - New)
- Resuming Field Audits with two COs in Q4*
- Remote Oversight Project
- Cybersecurity Advisory

Completed (9):
- Myanmar Operations;
- DRC Operations;
- Liberia Follow-up;
- Beneficiary Data Mapping (Advisory);
- School Feeding PIR
- CBT PIR (Fraud Risk Assessment and Control Design)
- Social Media
- Monthly Financial Closure (Advisory)
- Insurance Function

Non-CO Assignments to be postponed to 2021 (3):
- Procurement of Goods and Services (January)
- PIR Commodities Management (2021)
- New Promotion Process (Advisory) (2021)

* CO Audits Initially Planned, Not Completed: Afghanistan; Bangladesh; Cameroon; Burkina Faso; Somalia; Djibouti Follow-up; Jordan; Lebanon; Algeria; Malawi; Colombia (of which 10 will be postponed due to COVID-19 travel reductions)

WFP World Food Programme

KPI for report issuance changed to 120 days from 90 days due to new OPC consultation process

COVID-19 Real Time Assurance Reviews – Snapshot

Key Takeaways

- WFP implemented GHRP effectively, with fast set-up of global logistics response
- Absence of a Corporate means to manage global operations – utilizing Trust Fund to control spending
- HQ active in providing guidance to the field, but lacks visibility on flow-down communications and implementation
- Systems fragmentation and data-related constraints more patent under current circumstances

Overview of Actions for Management to consider

- 52 actions formulated. Several already implemented, or under implementation

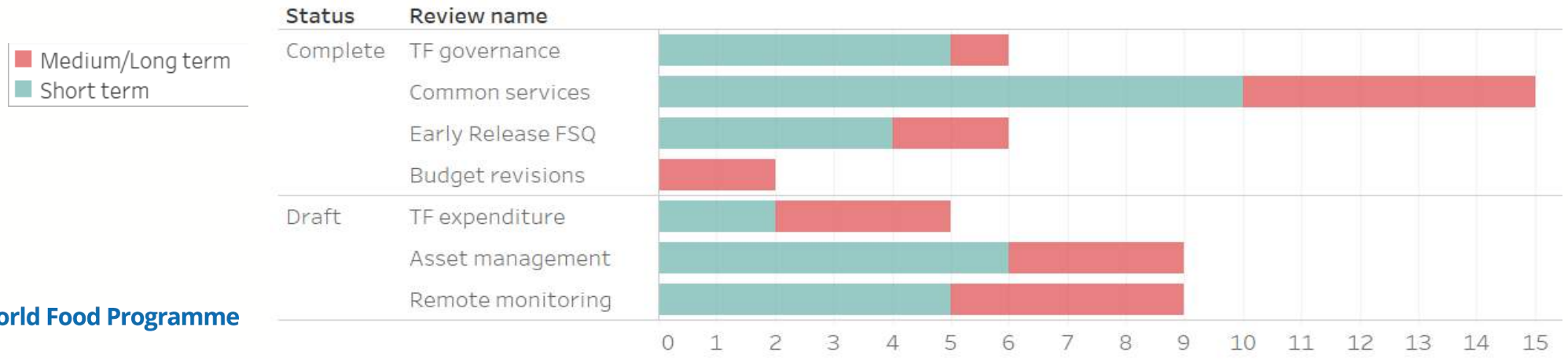

World Food Programme

COVID-19 Real Time Assurance

1. Objectives

- Assess the governance and design of the framework in place for the COVID-19 global emergency
- Identify areas where controls may necessarily have been amended or waived, and assess actions taken to keep risks at a reasonable level in the context of the emergency

2. Focus Areas for Real Time Reviews

- Trust Fund Governance and Eligibility of Expenditures
- Common Services – Service Centers, Procurement of Medical Equipment, Aviation
- Support Functions
  - Early Release Guidance (Food Safety and Quality)
  - Budget Revisions
  - Asset Management
  - Remote Monitoring Activities
  - Initial Risk Assessment of COVID-19 Emergency Response

3. Reporting

- Management Information Notes (MINs) which will build into a **capping audit report**

May 2020

October 2020

World Food Programme

Q3 Update - Follow-up of Management Agreed Actions
As of 30 September 2020

- 111 actions are overdue based on original due dates, of which 93 relate to internal audits – Private Sector and Procurement of Goods and Services since 2016.
- Overdue actions were reprioritized with one overdue at the end of June, which was verified as implemented by OIGA in July.
- At the end of September, there are eight actions overdue from the recent reprioritization exercise.
- 44 actions have been closed since 1 July 2020.
- Regular reporting by the Chief of Staff reminds action owners of their obligations to close outstanding matters.
- OIGA has accelerated efforts to validate the closure of actions implemented and verifications are occurring well before the 30-day KPIs of the past.
- A large number (109) of agreed actions will become due on 31 December based on the reprioritization exercise. Management is aware and monitoring the completion of these actions.

Q3 Update - Follow-up of Management Agreed Actions

Dual Reporting for Original and Revised Due Dates

Based on Original Date in Audit Report

Overdue Agreed Actions

Report Type	Pre-2017	2017	2018	2019	2020	Total
Internal Audit - High	1	2	3	25	7	**38**
Internal Audit - Medium	3	2	7	33	10	**55**
Inspection Report			1	5		**6**
PIR			3	9		**12**
Total	**4**	**4**	**14**	**72**	**17**	**111**

Based on Revised Date after Re-Prioritization Activity

Overdue Agreed Actions

Report Type	2018	2019	2020	Total
Internal Audit - High	1	1	2	**4**
Internal Audit - Medium		2	1	**3**
Inspection Report				
PIR	1			**1**
Total	**2**	**3**	**3**	**8**

New reporting through a dashboard was provided to all staff via the OIGA portal for internal audits which allows drill-down to specific actions; with matters related to PIRs, inspections and management advisories visible only to action owners and HQ management.

WFP World Food Programme

Updating the Internal Audit Strategy – 2021 and Beyond

- Gathered input July-August 2020
  - Assessed implementation of the 2016-2020 IA strategy
  - Defined maturity targets and best practices while ensuring OIGA continues to maintain professional standards at the required levels
  - Held meetings with senior management and other key stakeholders

- Discussed Progress with the Audit Committee end of September

- Status Update with the Executive Board today

- OPC Consultation

- Executive Director approval in December

- Distribution of the new Internal Audit Strategy to the Executive Board after approval

Updating the Internal Audit Strategy - Management Feedback

Strengths

- Relevance on risks, focus, insightful
- Outside and independent view extremely valuable
- A partner to the business
- Antenna for areas that are bubbling
- Plays the right role
- Corporate learning and corporate knowledge management role
- Consolidation of insights from past audits is considered useful
- Audit/Advisory combination constructive and helpful
- Advisories are unbiased reviews that allow WFP to mature – a mechanism to look critically at certain areas with integrity and independence – need to maintain that space
- Professional and thorough, competent
- More independent, more credible, more tough
- Openness for discussion
- Viewed as a mature function

Weaknesses

- Calibrate issues and cost of implementation
- Clarify delineation between OEV and OIGA
- Clarify role of ERM versus OIGA
- Clarify products and their hierarchy
- Communication is EB and AC focused - balance with internal learning and insights
- How do we manage disclosure on some key questions for the organization

Opportunities

- More focus on communication and bringing conclusions to the audience – provide analysis and learning
- Engage with management on addressing problem statement for developing the agreed actions
- Bigger role on prevention (PIRs, advisories) and training
- More strategic focus on directions – value in looking at the big picture areas, the big corporate questions vs increased compliance (careful not to perform a 2nd line role)
- Real time capacity responses

The New Internal Audit Strategy

Assure	Advise and Challenge	Engage
With the 2016-2020 IA strategy, OIGA has reached an optimized level of maturity as confirmed by stakeholders – with adequate coverage of current and emerging risks, a balanced product mix, credibility and trust of management and other stakeholders, strategic positioning on corporate themes and risks, with a high level of professionalism, quality and skills. Aim of the IA strategy 2021 onwards is to solidify the existing foundation and fine-tune current approaches and processes.	Recognizing the increased insights and analytical capacity of OIGA, the expectation is for OIGA to enhance strategic engagement, to evolve the organization's business requirements, risk assessment strategies, processes, and workforce development needs to meet WFP' future needs and accompany the growth and changes of the organization.	Insights from OIGA's work are disseminated beyond the audit report through effective knowledge sharing with management and staff, the consolidation of insights, and risk and control-based conversations with various stakeholders.

WFP
World Food Programme

The New Internal Audit Strategy - Values

- Independent: Deliver independent and objective assurance and advice, thanks to adequate positioning of the office in the organization, and endorsing no operational responsibility, reporting to the top (unrestricted access to Senior Management, the Audit Committee and the Executive Board), no "no fly zones" when considering areas requiring assurance.
- Transparent: Ensure critical findings and risk exposures are reported timely and accurately to the Board, the Audit Committee and Senior Management, demonstrate innovative and agile approaches for timely, clear and concise communication to relevant stakeholders.
- Trusted: Understand WFP's environment, business model and processes, provide fair and balanced assurance and advice, proactively engage with partners and demonstrate openness and objectivity.
- Continuous improvement: Maintain processes and stakeholder engagement for a cycle of continuous quality improvement, compliance with standards, implementation of best practices.
- Cost efficiency: Strengthen OIGA's analysis of cost efficiency and added value KPIs.
- Multi-disciplinary: Maintain a diversity of skills and background, and talent management strategy to hire/train/outsource the skills required to attend to WFP's growing complexity and scale of operations.
- Analytical: Leverage seamlessly and efficiently the organization's data across all of its suite of services, strengthen data analytics capacity and continue to engage on data-driven approaches, leverage data across the organization, build tools to support accessing and extracting data, and presenting data in compelling ways.

Investigation Statistics for Q3 2020

This chart shows a comparison of investigations by type at the end of Q3 2019 and 2020.

The number of cases managed by OIGI in 2020, which in both years also includes cases carried forward from the prior year, increased by 46% over the same quarter last year.

The investigative workload has increased in Q3 with COVID-19 impacts demanding that OIGI shift to remote investigations, postpone investigative missions, and find alternative approaches to continue investigations.

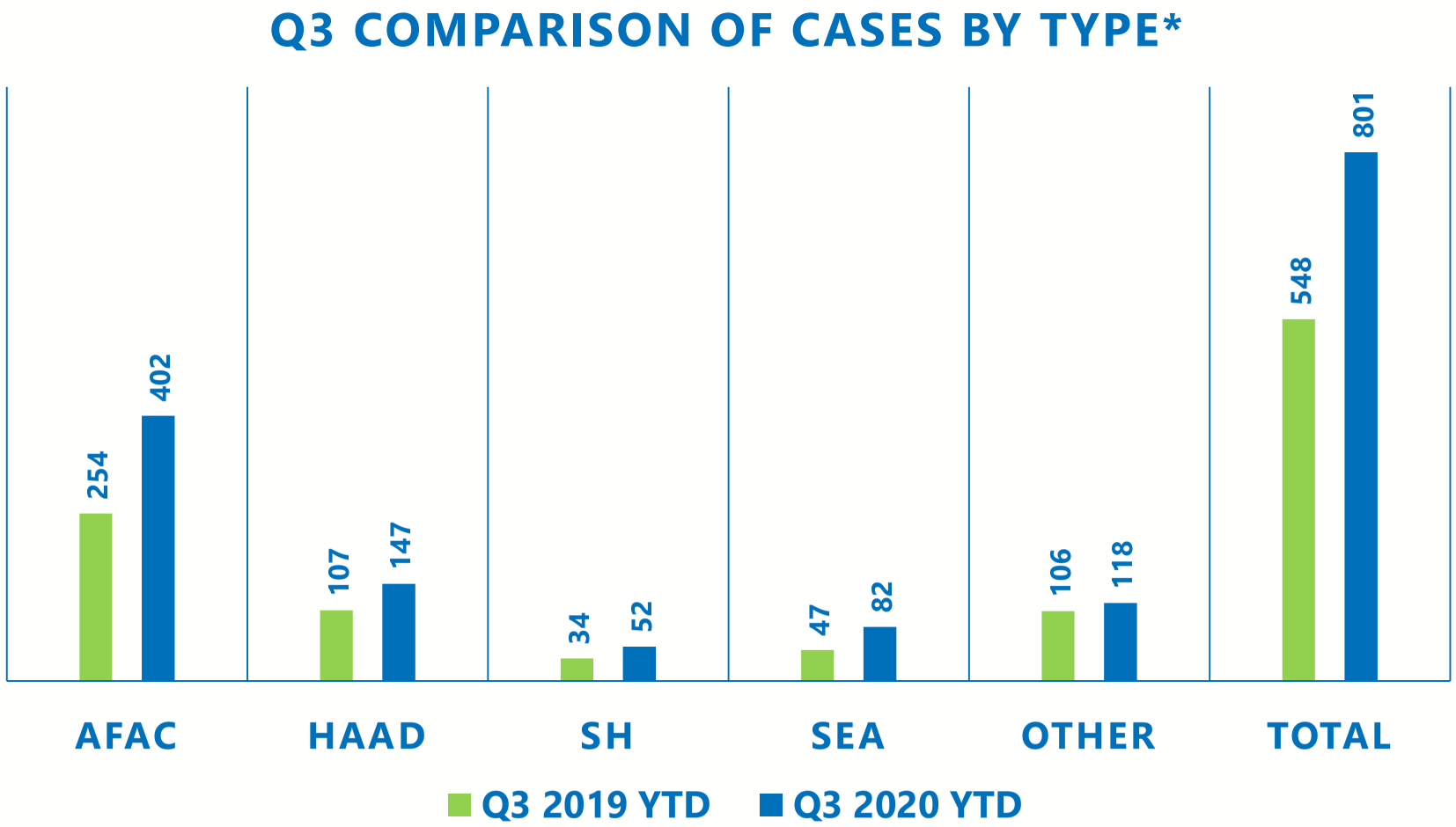

- AFAC (Anti-Fraud and Corruption; HAAD (Harassment, Abuse of Authority and Discrimination; SH (Sexual Harassment); SEA (Sexual Exploitation and Abuse); Other (Recruiting Irregularities, Failure to Disclose Conflicts of Interest, Misuse of Assets, etc.)

WFP World Food Programme

Investigation Statistics for Q3 2020

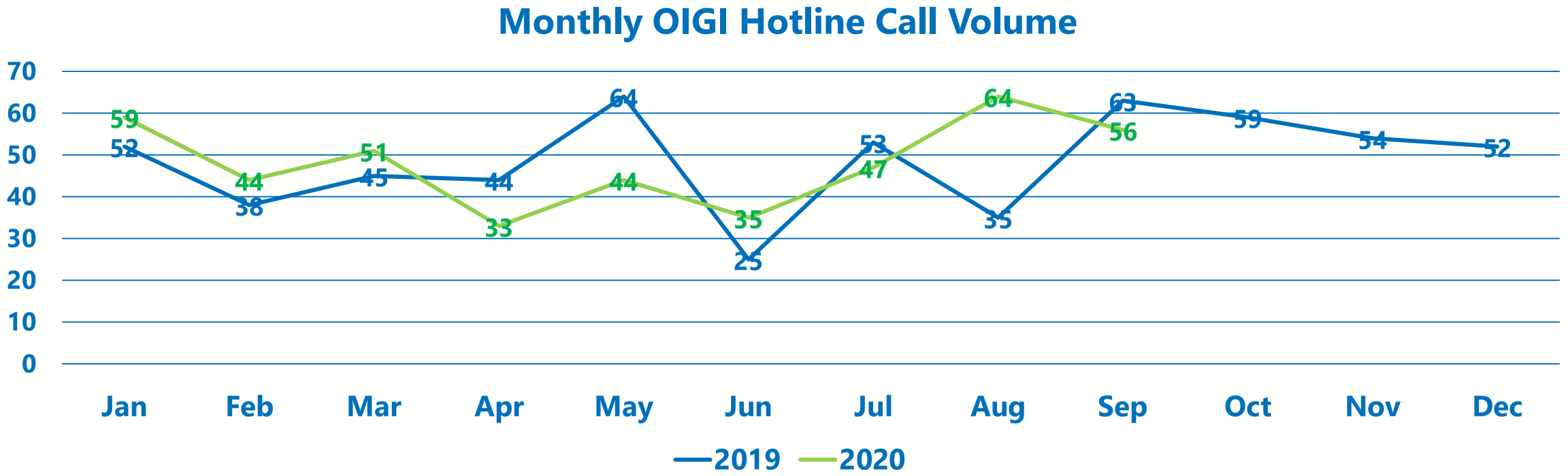

OIGI has received 433 hotline complaints in 2020 compared to 419 hotline complaints for the same period in 2019. Call volume from April to September 2020 (the months most significantly impacted by COVID-19 work-from-home restrictions) is slightly lower than the same period in 2019, which offsets the growth rate we were on prior to the pandemic.

WFP World Food Programme

Investigation Statistics for Q3 2020

OIGI's intake complaint volume increased in Q3 from Q2 by 49% with 167 new matters reported to OIGI. This complaint volume represents an 11% increase over the same quarter in 2019. We are beginning to see a return to complaint volumes near those received prior to the COVID-19 work-from-home requirements, despite that fact that most WFP staff continue to work remotely.

The chart below provides a comparison of timeliness of investigations completed through Q2 2020 compared with prior years. The extended timelines in 2020 reflect the increased workload of the group and impact of COVID-19 on performing investigations remotely.

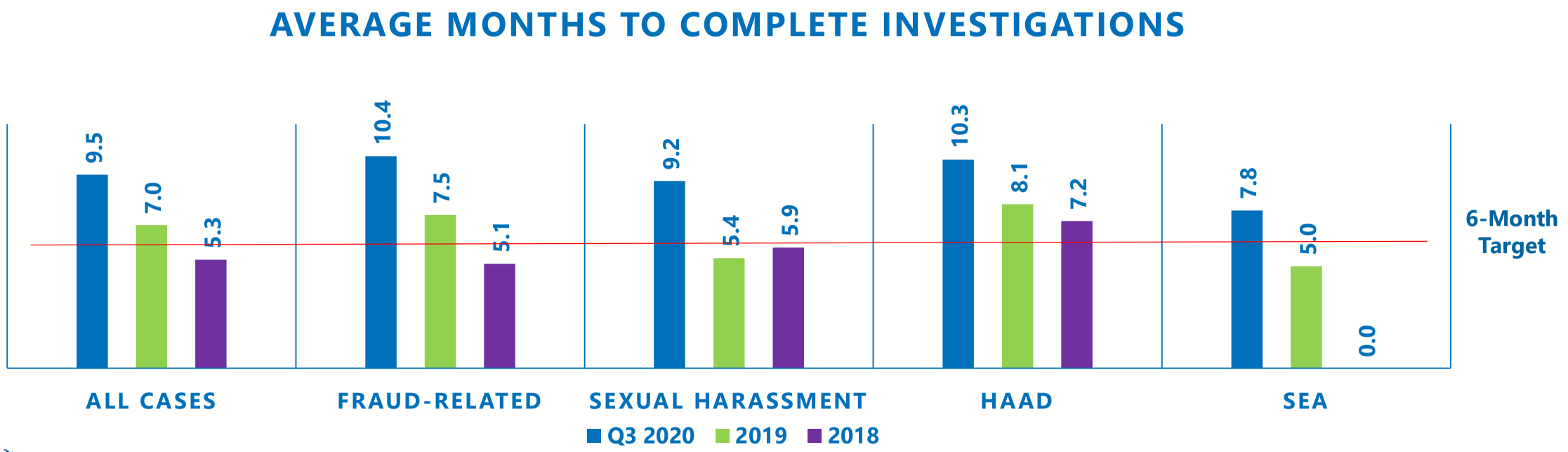

WFP World Food Programme

Summary of Selected Cases

OIGI substantiated 10 fraud and corruption cases (AFAC) through Q3 2020 which represents 56% of the total AFAC investigations completed this year.

AFAC Cases Substantiated in Q3 included the following:

- **South Sudan** (July 2020)– Investigation units of a Cooperating Partner (CP) reported a theft by an employee and submitted their report to WFP. This matter involved the theft of vegetable oil. The costs were recovered and the employee of the CP was terminated.
- **Kenya Sub-Office** (August 2020) – WFP employee misappropriated petty cash. Total loss to WFP was USD 7,242, of which USD 2,713 was recovered. Employee no longer employed by WFP.

Update on AFAC Cases in Progress:

- **Somalia** – In January 2020, WFP management informed the Executive Board Bureau of biometric irregularities related to SCOPE cards in Somalia. These suspicious SCOPE cards were redeemed for food vouchers and cash-based transfers. Cooperating partners may be involved with the improper registration of beneficiaries with redemptions involving a large number of merchants. Separate investigations were opened and will take time to complete. The Somalia country office is implementing additional controls and has suspended high risk SCOPE cards and cooperating partners to mitigate the risk of additional loss. OIGA has recently completed a limited review of the SCOPE registration process in Somalia to identify root causes, management's remediation efforts, and additional recommendations that are likely to require the assistance of the Technology Division to implement.

Staffing Considerations in the 2021 OIG Budget

- **No increase in headcount or resources for OIG or OIGA -** Current resources are considered sufficient to provide assurance over the expected level of WFP funding and activities through 2021.
- Increases for OIGI were requested for the following:
  - Convert contract positions to fixed term to add three intake officers to improve timeliness of the complaint management process.
  - Add one Forensic Investigator to build the existing forensic team to two staff in total to support caseload. These positions manage all electronic asset seizures and the analysis of electronic evidence.
  - Provide sufficient funds in 'Other Costs' to support a roster of part-time investigators to help address the growing investigation caseload. Note that these consultants will be project-based and will only be used when needed.
  - The number of fixed term OIGA staff will remain at 2020 levels (30 staff) while OIGI will increase to 27 staff and is expected to also use up to eight investigation consultants from an approved roster. Many of these investigators are already working on investigations for WFP funded by previously open positions and travel savings.
  - All OIGI open positions available in 2020 have now been filled.

Joint Inspection Unit (JIU) – Review of the State of the Investigation Function and Recommendations

Of the 10 recommendations in the JIU report, five applied to WFP:

1. **Recommendation 2**: Ensure that the heads of internal oversight offices periodically review and, where necessary, update their investigation policies and guidance. ***Investigation Standards have been updated and Standard Operating Procedures (SOPs) to be completed by December 2020.***
2. **Recommendation 5:** Oversight charters by the end of 2021 should include provisions that establish term limits from five to seven years for the heads of internal oversight offices, preferably making the term non-renewable, with a post-employment restriction within the same organization. ***Partially Achieved by WFP (term of Inspector General is currently four to eight years, non-renewable with post-employment restrictions).***
6. **Recommendation 6:** Ensure respective audit and oversight committees by the end of 2021 include recommendations related to investigations in their annual report. ***Discussed with the Audit Committee.***
7. **Recommendation 7:** Develop and adopt appropriate formal procedures for the investigation of complaints of misconduct by executive heads and adopt appropriate policies by the end of 2021. ***Reflected in OIG Charter. SOPs to be completed by end of 2020.***
8. **Recommendation 8:** Request that organizations establish, by the end of 2021, formal procedures for handling allegations of misconduct against heads and personnel of their internal oversight offices in order to avoid situations of conflict of interest. ***Reflected in OIG Charter. SOPs to be completed by end of 2020.***

Anexo 63

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-20 de noviembre de 2020

Distribución: general
Fecha: 11 de noviembre de 2020
Original: inglés

Tema 4 del programa
WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2
Asuntos de política
Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Política de protección y rendición de cuentas del PMA

Resumen

La primera política de protección y rendición de cuentas del PMA, aprobada por la Junta Ejecutiva en 2012, tenía como objetivo integrar la protección en la labor del Programa en las situaciones de conflicto y las intervenciones en casos de desastre, con el fin de mejorar el impacto de la asistencia alimentaria en las personas cuyos derechos se ven amenazados por vulneraciones y abusos. En el curso de la aplicación de la política, el PMA se dio cuenta de que era importante que el marco normativo relativo a los derechos humanos y la protección se aplicase más allá de los límites de la intervención humanitaria. También era consciente de que su función consistía en determinar los riesgos de protección y emplear todos los medios a su alcance para mitigarlos cuando realizaba sus intervenciones. Con esta actualización de la política, el Programa reconoce que es preciso prevenir en todos los contextos los riesgos en la esfera de la protección relacionados con el hambre y con sus programas, y responder a dichos riesgos, y que es necesario que logre resultados satisfactorios en materia de protección para las poblaciones afectadas. A la vez, también trata de integrar de manera más eficaz las consideraciones de protección en su rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.

La rendición de cuentas a las poblaciones afectadas es una condición necesaria para alcanzar este objetivo, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 ("Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible"). La colaboración sistemática con las poblaciones afectadas, las medidas de rendición de cuentas externas e internas y la inclusión —que son fundamentales para cumplir los Objetivos Estratégicos del PMA y sus requisitos en relación con los tres pilares fundacionales de las Naciones Unidas, a saber, los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo— implican garantizar que las comunidades afectadas, especialmente

Coordinadores del documento:

Sra. V. Guarnieri
Subdirectora Ejecutiva
Departamento de Elaboración de Programas y Políticas
Tel.: 066513-2200

Sr. S. Wanmali
Director Adjunto
Dirección de Programas de Acción Humanitaria
y Desarrollo
Tel.: 066513-2365

Sr. D. Kaatrud
Director
Dirección de Programas de Acción Humanitaria
y Desarrollo
Tel.: 066513-2203

las personas más expuestas a riesgos, contribuyan a dar forma a la acción humanitaria y las actividades de desarrollo y a orientarlas.

La política de protección y rendición de cuentas de 2020 tiene por objeto llevar a la práctica el marco de protección. Para el PMA, supone un cambio en el modo de enfocar la planificación del diseño y la ejecución de sus programas. La presente política fomenta la integración de la protección y la rendición de cuentas en toda una serie de funciones primordiales para las operaciones del PMA, a fin de garantizar que la asistencia alimentaria se preste de manera segura y adecuada y respetando la dignidad de los beneficiarios.

En la práctica, hacer que la protección y la rendición de cuentas ocupen un lugar central en las operaciones del PMA es sencillamente una buena práctica en materia de programación, puesto que aumenta la calidad de los programas del PMA y las probabilidades de que estos tengan efectos positivos. A su vez, los programas basados en asociaciones estratégicas que consiguen buenos resultados sientan las bases para el logro de resultados a largo plazo en materia de desarrollo, según se define en los ODS. Del mismo modo, el hecho de centrarse explícitamente en la protección y la rendición de cuentas hace que el riesgo de que haya efectos negativos para las personas sea menor, de conformidad con el principio de "no hacer daño".

Para que sean eficaces, las intervenciones humanitarias y de desarrollo han de basarse en el reconocimiento de la función y la participación de las personas a las que el PMA presta asistencia. Por consiguiente, la calidad de la labor del Programa estará en función de su capacidad institucional de escuchar las opiniones de las personas más vulnerables y adaptar sus iniciativas en consecuencia para mitigar los riesgos a los que están expuestos.

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el documento titulado "Política de protección y rendición de cuentas del PMA" (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2).

Para aplicar la política con buenos resultados hacen falta recursos financieros suficientes a nivel institucional, regional y nacional. El PMA se compromete a presentar a la Junta para examen, a más tardar en su período de sesiones anual de 2021, un plan de ejecución acompañado de un presupuesto aproximado, que incluirá una distribución teórica de los costos estimados entre las fuentes de financiación apropiadas, entre ellas, el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, los presupuestos de las carteras de actividades en los países y apoyo financiero extrapresupuestario.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Objetivo y justificación

1. La política de protección y rendición de cuentas del PMA de 2020 es la sucesora de la política en materia de protección humanitaria de 2012, que ha sido actualizada para responder a la evolución de las necesidades y atender a las recomendaciones de una evaluación temática de la política llevada a cabo en 2018[1]. Por "protección" se entiende el conjunto de actividades para prevenir, reducir y mitigar los riesgos y las consecuencias de los actos de violencia, coacción, privación y abuso ejercidos contra personas, grupos o comunidades, así como para responder a ellos. Con la presente política de protección y rendición de cuentas, el PMA se compromete a prevenir y responder a los riesgos de protección relacionados con el hambre en todos los contextos y a lograr resultados satisfactorios en materia de protección para las personas a las que presta asistencia. Por su proximidad a las poblaciones afectadas, el Programa tiene la capacidad y la responsabilidad de contribuir a conseguir efectos positivos en la esfera de la protección. La presente política se estructura con arreglo a los tres pilares fundacionales de las Naciones Unidas: derechos humanos[2], paz y seguridad, y desarrollo.

2. El PMA trata de incorporar las consideraciones de protección en la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. Es indispensable que el PMA garantice dicha rendición de cuentas en todos sus programas y operaciones para procurar satisfacer las necesidades alimentarias de una manera segura, responsable y digna que respete la integridad de las personas a las que presta asistencia. Para que esta política se traduzca en medidas concretas, las poblaciones afectadas tendrán que ocupar un lugar central en la planificación y la realización de los programas, y sus opiniones deberán tenerse en cuenta en las decisiones y en la acción del PMA. Con ello, se reforzará la aptitud del Programa para apoyar y promover la capacidad de las personas de hacer frente a los riesgos a los que se ven expuestas.

3. Las funciones del PMA varían de un contexto a otro, habida cuenta de su tamaño, del alcance de sus actividades, de su presencia operacional y de las asociaciones que establece para atender las necesidades de urgencia, crear comunidades resilientes y promover la seguridad alimentaria. En muchas situaciones, el PMA entrega la asistencia alimentaria directamente; en otras, intenta reforzar los sistemas existentes o forma parte de coaliciones para llevar a cabo una labor de promoción. La obtención de resultados satisfactorios en materia de protección depende de la actuación combinada de muchos agentes. La presente política permite al Programa definir mejor los riesgos y las necesidades en la esfera de la protección, y la función que este puede desempeñar con mayor eficacia en el marco de una asociación, dentro de un determinado contexto.

4. En la evaluación de 2018, se instaba a mejorar la recopilación y el análisis de datos, el establecimiento de asociaciones y la participación de las partes interesadas, así como a reforzar la gestión de riesgos con el respaldo de una dotación suficiente de recursos humanos y financieros, un liderazgo sólido y un marco normativo claro. Tras la evaluación, el PMA elaboró una estrategia de protección de tres años, que aún continúa en vigor[3]. Gracias a la aplicación de esta nueva política, el PMA proseguirá la labor iniciada con la estrategia y la complementará con orientaciones pormenorizadas, indicadores relativos a la recopilación de datos, herramientas de análisis y diversas actividades.

5. La presente política se sustenta en un sólido procedimiento de consulta, que ha incluido la colaboración con las poblaciones afectadas en diversos contextos, con profesionales que trabajan sobre el terreno perteneciente a organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no

[1] En el anexo se recoge un resumen de las recomendaciones. El informe resumido de la evaluación de la política (WFP/EB.A/2018/7-B) puede consultarse en la dirección siguiente: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000070875/download/.

[2] La política es acorde asimismo con el "Llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos": https://www.un.org/sites/www.un.org/files/uploads/files/The_Highest_Asperation_A_Call_To_Action_For_Human_Right_SPA.pdf

[3] PMA. 2019. *Strategy for Protection and Accountability to Affected People (2019–2021)*. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000111132/download/.

gubernamentales (ONG) y con otras muy diversas partes interesadas, entre ellas, los Gobiernos de los países anfitriones a nivel nacional y local, los donantes y la Junta Ejecutiva del PMA. Al igual que la anterior, la presente política se fundamenta en la normativa internacional de los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados, así como en la declaración del Comité Permanente entre Organismos sobre el carácter central de la protección en la acción humanitaria y la política subsiguiente, en la que figura el pasaje siguiente[4]:

> La protección de todas las personas afectadas y en situación de riesgo debe ser uno de los fundamentos de las decisiones y la intervención humanitarias, lo cual incluye colaborar con las partes estatales y no estatales de (…) los conflictos. Debe ocupar un lugar central en nuestra labor de preparación, en el marco de las actividades inmediatas y destinadas a salvar vidas, y tanto durante el tiempo que se prolongue la intervención humanitaria como posteriormente.

6. La presente política se sustenta asimismo en el principio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de "no dejar a nadie atrás" y en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021[5], y servirá de base para las futuras orientaciones estratégicas institucionales.

7. De forma intencionada, en la presente versión revisada de la política, la asistencia ya no ocupa el lugar central que ocupaba en la política del PMA en materia de protección humanitaria de 2012. Ahora, el PMA centrará la atención no solo en cómo presta la asistencia "para no hacer daño", sino también en cómo, desde el punto de vista estratégico, sus decisiones y los programas que de ellas se derivan se diseñan para las poblaciones afectadas, en cómo estas los reciben y perciben y en el impacto que tales programas tienen en la gestión de los riesgos en materia de protección. El nuevo nivel de aspiraciones que se expone en esta política hará necesario que el PMA disponga de herramientas y recursos para mejorar la protección de las poblaciones afectadas en todos los contextos.

Definiciones

8. En la evaluación de 2018 se señaló la necesidad de definir y aclarar los conceptos relacionados con la protección a fin de que los responsables de la toma de decisiones y los profesionales del PMA puedan diseñar y poner en práctica de manera más eficaz programas que den resultados satisfactorios en la esfera de la protección. Las definiciones que se enuncian a continuación constituyen la base de la política de protección y rendición de cuentas y de su ejecución.

Amenazas: acciones, comportamientos y políticas que entrañan formas de violencia, coacción, discriminación o privación deliberada que a su vez causan daño (físico o psicológico) u obstaculizan el acceso a la ayuda del PMA.

Capacidades: habilidades y conocimientos (educación, recursos y redes) que deben examinarse de manera integral teniendo en cuenta los factores de vulnerabilidad y las oportunidades ofrecidas.

Dignidad[6]: debido respeto a las personas afectadas, lo cual incluye su valor intrínseco, su identidad y su cultura. Los empleados del PMA, desde los supervisores sobre el terreno hasta los representantes en los países, al igual que los asociados, deben comprender plenamente las diversas necesidades, culturales y de otro tipo, de las personas con las que trabajan y a las que prestan servicio, así como la necesidad de prestar asistencia con pleno respeto. Esto significa que las personas afectadas tienen derecho a recibir una asistencia que las empodere y que allane su camino hacia nuevas oportunidades, en lugar de depender del apoyo externo o de la adopción de mecanismos de supervivencia

[4] Comité Permanente entre Organismos. 2013. *Statement: The centrality of protection in humanitarian action*. Véase: https://interagencystandingcommittee.org/system/files/the_centrality_of_protection_in_humanitarian_action_english_.pdf y Comité Permanente entre Organismos. 2016. *Policy on protection in humanitarian action*. Véase: https://interagencystandingcommittee.org/protection-priority-global-protection-cluster/documents/iasc-policy-protection-humanitarian-action.

[5] PMA. 2017. *Plan Estratégico del PMA para 2017–2021*. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000024234/download/.

[6] De conformidad con el preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Véase: https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx.

degradantes. Significa también que en los mecanismos a través de los cuales el PMA y sus asociados proporcionan la asistencia alimentaria a las personas afectadas deben tenerse plenamente en cuenta la sensibilidad y la capacidad de adaptación a la identidad y la cultura de las poblaciones afectadas.

Factores de riesgo: amenazas, formas de vulnerabilidad y capacidades[7] que exigen un examen de las causas profundas, las circunstancias, las decisiones y los hechos que contribuyen de diversas formas a causar perjuicios o a agravarlos.

Inclusión: enfoque de programación basado en las necesidades y los derechos, que apunta a garantizar que las personas abarcadas por el mandato del PMA tengan conocimientos y capacidad de acción en igualdad de condiciones, acceso a servicios básicos y capacidad para opinar sobre el establecimiento y la prestación de dichos servicios.

Integridad[8]: cualidad de las medidas e iniciativas caracterizadas, en la medida de lo posible, por ser holísticas e implementarse de manera responsable, de forma tal que se reduzcan los riesgos en la esfera de la protección y se fomenten la confianza y la reciprocidad con las poblaciones afectadas a las que el Programa presta asistencia.

Mecanismo de supervivencia: respuesta adaptativa ante alguna amenaza, presión o situación de inseguridad relacionada con los alimentos y la nutrición. Algunos mecanismos de supervivencia pueden ser perjudiciales para las personas, las familias, los hogares o las comunidades en general y, por ello, pueden plantear riesgos para la protección.

Obligación de no hacer daño[9]: cualquiera que trabaje en entornos frágiles o con personas en situación de vulnerabilidad tiene el deber de no exponer a esas personas al riesgo de sufrir consecuencias negativas o de ver aumentar su vulnerabilidad, por ejemplo, en el caso de represalias de Gobiernos, clanes, facciones y familias, de pérdida de ingresos o de estigmatización. Asimismo, se debe garantizar que las actividades contribuyan a fortalecer la cohesión social y la confianza y que no agraven ni promuevan conflictos ni causen daños al medio ambiente.

Poblaciones afectadas: mujeres, hombres, niñas y niños cuyas necesidades, formas de vulnerabilidad y capacidades son diferentes y que se encuentran en situación de vulnerabilidad, se ven afectados negativamente por la pobreza, los conflictos armados, los desastres o crisis de otro tipo que perjudican su seguridad alimentaria y nutricional, o bien encuentran obstáculos que les impiden participar o acceder a las intervenciones en pro de la seguridad alimentaria.

Promoción: labor dirigida a influir en las decisiones y promover cambios transformadores por medio de un compromiso colectivo focalizado y de mensajes claros y sencillos, centrados en los resultados que en teoría pueden obtener todas las partes interesadas, en especial las poblaciones afectadas.

Protección: todas las actividades que tienen por objeto garantizar el pleno respeto de los derechos de la persona de conformidad con la letra y el espíritu de las ramas del derecho pertinentes para el PMA, que se reflejan en el seguimiento de la seguridad, la integridad y la dignidad (esto es, derecho internacional relativo a los derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho internacional relativo a los refugiados)[10]. Más concretamente, se entiende que la protección tiene por fin prevenir, reducir, mitigar y responder a los riesgos y las consecuencias de los actos de violencia, coacción, privación y abuso ejercidos contra personas, grupos o comunidades.

---

[7] Véase el capítulo 2 de la normativa profesional: https://www.icrc.org/es/publication/normativa-profesional-relativa-la-labor-de-proteccion.

[8] De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Véase la observación general núm. 36, disponible en la dirección siguiente: https://www.refworld.org/docid/5e5e75e04.html.

[9] F3E. 2018. *Incorporating the principle of "do no harm": How to take action without causing harm.* Véase: https://www.alnap.org/system/files/content/resource/files/main/donoharm_pe07_synthesis.pdf.

[10] Esta definición se basa en la política de 2016 del Comité Permanente entre Organismos sobre la protección en la acción humanitaria. Véase: https://interagencystandingcommittee.org/system/files/iasc_policy_on_protection_in_humanitarian_action.pdf.

Rendición de cuentas: obligación que incumbe al PMA de rendir cuentas de su gestión ya sea a las poblaciones afectadas, a los donantes o internamente. La rendición de cuentas implica un auténtico compromiso de cumplir unos objetivos y unas metas específicos, entre otras cosas mediante procesos de seguimiento, ejecución y verificación, así como empleando mecanismos para vigilar la falta de observancia.

Resultados en materia de protección: alivio del sufrimiento humano[11], reducción del grado de riesgo y amenaza y mejora de la seguridad y la dignidad de las personas. Estos resultados se medirán en función de la reducción de los riesgos[12] de inseguridad alimentaria y nutricional.

Riesgo en materia de protección: probabilidad de que se produzca un daño que podría recaer en una persona, el cual podría afectar negativamente a su integridad física o mental o su seguridad material, o bien vulnerar sus derechos, con o sin obstáculos al amparo jurídico.

Seguridad: seguridad física y seguridad psicosocial de las personas, para las cuales es necesario que la prestación de servicios y los canales de distribución estén diseñados de modo que el imperativo de seguridad se tenga efectivamente en cuenta.

Transversalización (o incorporación sistemática) de la protección: mejora de la calidad y maximización del impacto de todas las actividades relacionadas con las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición de modo que se mejore la protección. La transversalización de la protección no sustituye a los programas en materia de protección, sino que determina cómo el PMA presta asistencia. Consiste en abordar las preocupaciones relacionadas con la protección en todos los niveles de la programación y, por tanto, en ella se debe apoyar la elaboración de los programas operacionales del PMA, dentro de un claro marco estratégico desarrollado desde la base.

Vulnerabilidad: una persona no es intrínsecamente vulnerable, sino que es la situación en la que se encuentra la que puede hacer que lo sea debido a obstáculos estructurales o de otro tipo que dificultan el acceso a los recursos financieros, sociales, materiales, administrativos o de información. Estos obstáculos afectan a su capacidad para anticipar, prepararse, hacer frente, resistir o recuperarse del impacto de las adversidades o desigualdades estructurales interseccionales o de otro tipo. Esto significa que el PMA debe analizar los factores que contribuyen a aumentar el riesgo y las necesidades conexas, incluidos los obstáculos para acceder a la asistencia y las desigualdades estructurales interseccionales. A este respecto, la vulnerabilidad no debe contemplarse de forma general, dado que aplicar un enfoque demasiado amplio no resulta práctico cuando se intenta reducir el riesgo. Del mismo modo, no se puede considerar a la población como un grupo homogéneo, ni dejar que las necesidades del grupo oculten la probabilidad de que haya distintos factores de vulnerabilidad dentro del mismo.

[11] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Véase: https://www.ohchr.org/SP/professionalinterest/pages/ccpr.aspx.

Alcance y consideraciones

9. La presente política se aplica en todos aquellos contextos en los que el PMA lleva a cabo su labor —intervenciones de emergencia, actividades de desarrollo y, de forma creciente, situaciones de crisis prolongada—. El Programa respetará los cuatros principios universales de la transversalización de la protección[13] que se indican seguidamente y se compromete a reforzar la participación inclusiva y el empoderamiento de las poblaciones afectadas por medio de enfoques, procesos y mecanismos mejorados de rendición de cuentas.

10. Los cuatro principios universales de la transversalización de la protección, aprobados por el Comité Permanente entre Organismos por mediación del Grupo Temático Mundial de Protección, son los siguientes:

- **Priorizar la seguridad y la dignidad y evitar hacer daño:** evitar y minimizar, en la medida de lo posible, todo efecto negativo no intencionado de una intervención, que pueda incrementar la vulnerabilidad de las personas frente a riesgos tanto físicos como psicosociales.
- **Establecer un acceso efectivo:** organizar el acceso de las personas a la asistencia y los servicios de manera proporcional a sus necesidades y sin obstáculos (como la discriminación). Prestar especial atención a las personas y los grupos que pueden ser particularmente vulnerables o tener dificultad para acceder a la asistencia y los servicios.
- **Cumplir con la obligación de rendición de cuentas:** establecer enfoques, procesos y mecanismos adecuados para que las poblaciones afectadas puedan valorar la idoneidad de las intervenciones, influir en la toma de decisiones y adoptar decisiones bien fundamentadas.
- **Promover la participación y el empoderamiento:** contribuir al desarrollo de las capacidades de autoprotección y ayudar a las personas a hacer valer sus derechos, en especial, aunque no exclusivamente, los derechos a la información, la vivienda, los alimentos, el agua y el saneamiento, la salud y la educación.

Teoría del cambio

11. La presente política se basa en una teoría del cambio explícita y pormenorizada que se ha elaborado mediante un proceso consultivo ascendente en el que han participado de forma activa poblaciones afectadas, asociados, organizaciones representativas, asociados de las oficinas del PMA en los países y dependencias de la Sede, Gobiernos de los países anfitriones y donantes del sector privado y gubernamentales.

12. La teoría del cambio se expresa mediante el siguiente razonamiento:

Si el PMA:

- sabe y comprende qué significa la protección para el propio organismo y para las poblaciones afectadas en un determinado contexto, es decir, se asegura de que la información y el análisis se basen y fundamenten en las diversas perspectivas de las personas y las comunidades afectadas atendiendo al contexto local; moviliza diversos sectores, módulos de acción agrupada y agentes para ayudar a realizar análisis más sólidos y pertinentes en el momento oportuno, y refuerza sus métodos y procesos de recopilación, gestión, almacenamiento e intercambio de la información reunida en el marco de estas labores;
- aplica la forma en que entiende la protección en sus programas y operaciones, por medio del fomento de las capacidades de los empleados y los asociados cooperantes y definiendo las necesidades en materia de protección en sus acuerdos sobre el terreno con estos últimos;

[13] Véase: https://www.globalprotectioncluster.org/themes/protection-mainstreaming/.

- se responsabiliza, lo cual significa que, en la gestión de todos los empleados, a todos los niveles, demuestra que tiene la firme voluntad y la capacidad de liderazgo necesarias para obtener los resultados en materia de protección señalados, y
- aplica el más alto nivel de diligencia debida, entre otras cosas mediante la determinación, evaluación, mitigación y seguimiento de las fuentes de riesgo en la forma en que lleva a cabo las operaciones y en sus relaciones.

Entonces,

13. El PMA dispondrá de los datos empíricos necesarios para llevar a cabo programas eficaces y deberá asegurarse de:

- determinar cuáles son las personas y los grupos más expuestos a riesgo;
- comprender los factores de exposición al riesgo, que pueden ser numerosos;
- cultivar las relaciones y colaborar con distintos agentes para lograr el efecto deseado de reducción del riesgo;
- ser capaz de adaptar de forma flexible y segura sus intervenciones sobre la base de un análisis, una gestión y un seguimiento continuos del riesgo;
- elegir dentro de una gama de posibilidades apropiadas de intervención (actividades) y consultar e informar a las poblaciones afectadas;
- decidir sobre sus actividades de conformidad con las normas internacionales en materia de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho relativo a los refugiados, así como con el Código de Conducta del PMA, y
- lograr que el fortalecimiento de la protección contribuya positivamente a la consecución del ODS 2 y el ODS 17 de manera sostenible y eficaz.

14. La teoría del cambio esbozada exige una comprensión profunda del contexto local, lo que influye en la determinación de un enfoque estratégico adecuado que sirva de base para la programación, la planificación y la toma de decisiones en asuntos que van desde las cadenas de suministro hasta la elección de las actividades de fomento de la seguridad alimentaria. Dicha comprensión se basará necesariamente en unos supuestos clave sobre las características de una intervención. La teoría del cambio se presenta gráficamente en la figura siguiente.

TEORÍA DEL CAMBIO

La protección en la práctica

Análisis del contexto

15. La teoría del cambio hace gran hincapié en analizar las características distintivas de cada contexto, que, por su naturaleza, pueden experimentar rápidos cambios. No hay una lista de verificación válida para todos los casos: la teoría exige entender el carácter de una amenaza, su origen y los principales agentes, comportamientos, políticas y prácticas que la impulsan. Comprender las cuestiones en función del contexto local requiere una presencia sobre el terreno, unida a competencias especializadas pertinentes y adecuadas para reflexionar sobre las relaciones y dinámicas entre grupos, junto con un seguimiento y análisis continuos para garantizar la pertinencia de los programas y las operaciones.

16. Si las circunstancias se evalúan teniendo en cuenta la protección y los conflictos, el PMA podrá fortalecer las relaciones y la colaboración con los agentes que se ocupan de la acción humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz para contribuir a la obtención de resultados en la esfera de la protección[14]. De hecho, si se comprenden mejor los mecanismos de supervivencia y las capacidades de las poblaciones afectadas, se podrán diseñar programas y operaciones eficaces. Esta comprensión también ayudará al PMA y a sus asociados a aprovechar sus intervenciones humanitarias para promover la capacidad de autosuficiencia de las personas. Por otra parte, los análisis del contexto que tengan carácter inclusivo y muestren sensibilidad ante los conflictos probablemente favorecerán intervenciones con repercusiones más duraderas. Si no se invierte en actividades de resiliencia y desarrollo, el rendimiento de la acción humanitaria será ínfimo. Por ejemplo, la contribución a soluciones duraderas para las personas desplazadas internamente puede servir de punto de entrada para la labor del PMA en intervenciones de emergencia, desarrollo y consolidación de la paz. Es más probable que dichas soluciones tengan éxito si, en su diseño, la protección ocupa un lugar central.

17. Un análisis contextual riguroso ayudará a garantizar que los riesgos y las necesidades de las personas que se encuentran en las situaciones de mayor vulnerabilidad se determinen de manera holística, focalizada y precisa, y que los factores de vulnerabilidad se analicen exhaustivamente y se comprendan. Es necesario prestar una especial atención a las necesidades de quienes corren mayor riesgo, teniendo en cuenta que puede haber muchas formas superpuestas de vulnerabilidad, como la probabilidad de vulneraciones[15], abuso, daño, sufrimiento, precariedad y discriminación[16]. La geografía, la situación socioeconómica, los mecanismos de supervivencia y las estructuras de poder, con inclusión de las relativas al género, la edad y la dinámica de los conflictos, también son esenciales para comprender quiénes padecen sufrimiento y de qué manera, en las zonas donde opera el PMA[17].

18. En las decisiones basadas en datos empíricos se necesita contar con datos desglosados por sexo, edad y discapacidad, así como con información sobre los obstáculos a la inclusión. El PMA estudiará todas las fuentes de datos para velar por que se distingan obstáculos a la inclusión como la lengua, los medios de subsistencia y la ubicación. Comprender el modo en que estos factores se entrecruzan e interactúan entre sí es fundamental para reforzar el enfoque de protección adoptado por el PMA y garantizar que sus programas y operaciones se lleven a cabo

[14] WFP/EB.2/2013/4–A/Rev.1. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000026956/download/.

[15] Por "vulneración" se entiende toda acción que redunde en la obstrucción del acceso a los alimentos y los mercados y a las propias comunidades, como bloquear o apoderarse de carreteras o centros logísticos clave como los puertos. Asimismo, la destrucción de los medios necesarios para la subsistencia, como incendiar cultivos y tierras agrícolas, inhibe la capacidad de las comunidades para sobrevivir y, a menudo, conduce a la indigencia y el desplazamiento. Véase, a este respecto, la resolución 2417 (2018) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

[16] Por ejemplo, las personas con discapacidad constituyen un gran porcentaje de la población que se ve afectada en medida desproporcionada por los conflictos y las crisis humanitarias. Por consiguiente, el Comité Permanente entre Organismos ha elaborado unas orientaciones acordes con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los pueblos indígenas se encuentran también entre los grupos más marginados del mundo y sufren muchas formas de discriminación, lo que a menudo se traduce en que la proporción de estos entre las personas aquejadas de inseguridad alimentaria sea muy elevada.

[17] Véase el discurso del Secretario General de las Naciones Unidas ante el Consejo de Derechos Humanos, del 25 de febrero de 2019, disponible en la dirección siguiente: https://www.un.org/sg/en/content/sg/speeches/2019-02-25/remarks-the-human-rights-council.

de forma segura, al tiempo que se respeta la dignidad y la integridad de los beneficiarios. Solo contando con la participación de las personas – y llegando así a comprender sus necesidades–, estas darán su consentimiento libre, previo e informado[18].

Armonización con las medidas y marcos del PMA

19. Con sujeción a los marcos normativos internacionales pertinentes, los objetivos y las funciones del PMA son: "a) utilizar la ayuda alimentaria para apoyar el desarrollo económico y social; b) satisfacer las necesidades alimentarias de los refugiados, así como las que surjan en otros casos de emergencia y situaciones prolongadas de socorro; c) promover la seguridad alimentaria mundial de conformidad con las recomendaciones formuladas al respecto por las Naciones Unidas y la [Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura]"[19]. En las situaciones de crisis humanitaria, el PMA también está obligado a colaborar e interactuar con todas las autoridades nacionales y otras autoridades competentes y con grupos no estatales. La complementariedad y la coordinación, tanto a nivel interno como externo, son fundamentales para lograr los máximos resultados en la esfera de la protección.

20. A nivel interno, la presente política debe fundamentar otras esferas de trabajo y esferas prioritarias del PMA, así como los marcos que las definen. Entre otros aspectos, el PMA considera que los enfoques con respecto al acceso, el clima, las cuestiones de género, la inclusión de la discapacidad, el respeto de la diversidad, la protección de datos y la protección social son especialmente importantes a la hora de reforzar la protección.

Acceso

21. "Acceso" es un término amplio que puede aludir al acceso a servicios, alimentos nutritivos o mercados. Se trata de una noción utilizada a menudo en situaciones de conflicto. El acceso puede verse dificultado por limitaciones sistémicas y estructurales, como la estigmatización, la discriminación, las desigualdades socioeconómicas y los obstáculos jurídicos.

22. La cooperación con las poblaciones afectadas permite un acceso efectivo y este, a su vez, posibilita la protección. Puesto que el PMA opera con frecuencia en entornos inestables, complejos e inseguros, a menudo se pone a prueba su capacidad para establecer y mantener un acceso seguro y basado en principios. La planificación por parte del PMA de programas y operaciones en los que se tenga en cuenta el acceso, así como su papel a la hora de apoyar o entablar directamente la negociación del acceso con las autoridades oficiales y de facto, debe basarse en el carácter central de la protección. Ello incluye el examen de todas las modalidades operacionales diseñadas para facilitar el acceso desde la perspectiva de la protección, el principio de no hacer daño y la sensibilidad ante los conflictos. Cuando se negocia el acceso, las consideraciones de protección, junto con los principios humanitarios, son los criterios primordiales que deben tenerse en cuenta en el momento de evaluar las distintas posibilidades y cooperar con los interlocutores.

23. Teniendo presentes estas consideraciones, es esencial que el análisis exhaustivo del contexto, que incluye un mapa de los actores y un análisis de los conflictos, se base en información sobre el panorama de la protección, entre otras cosas mediante la interacción con las personas a las que el PMA prevé prestar asistencia, sus comunidades, los líderes locales y otras autoridades. Desde esta perspectiva, se deberá dedicar una especial atención a garantizar una inclusión efectiva de los grupos vulnerables y en situación de riesgo que sean víctimas de prácticas de exclusión. La experiencia ha demostrado que para obtener la adhesión de los líderes y sus comunidades, es indispensable que el PMA se gane la confianza de las personas a las que presta

[18] Véanse la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), disponible en la dirección https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf, y el documento "Consentimiento libre, previo e informado: un enfoque basado en los derechos humanos – Estudio del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas"(A/HRC/39/62), de 2018, en el que se señalan los enlaces con los ODS; disponible en la dirección siguiente: https://undocs.org/es/A/HRC/39/62.

[19] Artículo II del Reglamento General del PMA, disponible en la dirección siguiente: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000051122/download/.

asistencia, llevando a cabo al mismo tiempo una acción eficaz e inclusiva. Esto contribuirá a garantizar a las personas que necesitan asistencia un acceso sostenible y seguro.

Medio ambiente y cambio climático

24. Los cambios producidos en el entorno y el **cambio** climático[20] multiplican los riesgos, ampliando y agravando las desigualdades y la vulnerabilidad[21], en particular cuando la competencia por acceder a unos recursos escasos causa conflictos y desigualdades. Por este motivo, el medio ambiente y el cambio climático deben constituir una cuestión fundamental en el análisis del contexto en relación con los grupos que están expuestos a riesgos particulares[22]. Más allá de aplicar medidas técnicas de adaptación, el PMA debe comprender qué implica una crisis de origen climático concreta para una población y cómo el cambio climático está exacerbando los conflictos y las tensiones existentes entre comunidades. Es indispensable trabajar con estas últimas para responder a las crisis y diseñar estrategias de reducción del riesgo de desastres por medios a los que todos puedan acceder y en un lenguaje que todos entiendan. Las aportaciones locales facilitarán un mejor diseño de los programas operacionales y, al mismo tiempo, se basarán en los mecanismos de supervivencia existentes.

Cuestiones de género

25. La interseccionalidad es clave para aplicar esta política de protección de manera eficaz. A través del análisis del contexto se harán visibles las desigualdades de género de tipo estructural y sociocultural[23]. Mediante la integración sistemática de las cuestiones de género en el diseño y la ejecución, las actividades de asistencia alimentaria podrán adaptarse a las necesidades específicas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. Es necesario contar con mujeres y hombres por igual para encontrar soluciones protectoras de la seguridad alimentaria. Los análisis de género permiten al PMA comprender de qué modo las desigualdades estructurales se ven acrecentadas por riesgos recurrentes que redundan en un deterioro de las condiciones de vida y del bienestar de las mujeres. Al mismo tiempo, estos análisis son instructivos para conocer las carencias fundamentales que es preciso abordar mediante una programación matizada y adaptada que favorezca unos mayores efectos en materia de seguridad alimentaria, género y protección.

26. La violencia de género[24] sigue teniendo una prevalencia alarmante en los entornos de conflicto y crisis prolongada en los que trabaja el PMA[25]. Por consiguiente, es preciso incluir la prevención de la violencia de género determinando y abordando los factores que la impulsan en todas las zonas de intervención del PMA.

Inclusión de la discapacidad

27. Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad es crucial para la protección y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. En comparación con las demás personas, las personas con discapacidad se enfrentan a obstáculos adicionales para participar en la sociedad. Esos obstáculos, que incluyen actitudes como la estigmatización y la discriminación, se agravan en los períodos de desastre y de crisis. Las conexiones multidimensionales de la discapacidad con la pobreza y la malnutrición contribuyen aún más a elevar el riesgo de marginación y ponen de

---

[20] Véanse las medidas de salvaguardia ambientales y sociales en: PMA. 2017. *WFP's Climate Change Policy*. https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000023971/download/.

[21] *Ibidem*.

[22] Véase, por ejemplo: PMA. 2019. "Indigenous People's Day: on the path to Zero Hunger", en la dirección https://insight.wfp.org/indigenous-peoples-on-the-road-to-zero-hunger-123584415fcc, sobre las repercusiones del cambio climático en las poblaciones indígenas de Colombia, el Estado Plurinacional del Bolivia y la República Democrática del Congo.

[23] Véase: PMA. 2015. Política en materia de género para 2015–2020. Disponible en la dirección siguiente: https://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/communications/wfp278098.pdf.

[24] Según se define en la política del PMA en materia de género (2009) (WFP/EB.1/2009/5–A/Rev.1). Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000025799/download.

[25] Inventory of United Nations Activities to End Violence against Women. Página web sobre las actividades del PMA. Véase: https://evaw-un-inventory.unwomen.org/fr/agencies/wfp.

relieve la importancia del compromiso del PMA de derribar los obstáculos a que se enfrentan las personas con discapacidad.

28. A este respecto, la transversalización de la inclusión de la discapacidad en las operaciones y los programas es un compromiso estratégico y operacional del PMA, acorde con la labor más amplia del sistema de las Naciones Unidas. En junio de 2019, el Secretario General puso en marcha la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, de cinco años de duración, cuya aplicación calificó de "imperativo operacional" en consonancia con su compromiso de hacer de las Naciones Unidas una organización inclusiva para todos. La estrategia se complementa con un marco de rendición de cuentas para supervisar los progresos en cuatro esferas de responsabilidad básicas que debe abordar el PMA: liderazgo, planificación estratégica y gestión; inclusión; programación, y cultura institucional.

Protección de datos

29. En el cumplimiento de su mandato, el PMA procesa una gran cantidad de datos, entre ellos datos personales de sus beneficiarios actuales y potenciales. Proteger dichos datos es una parte fundamental del deber de diligencia del Programa. El procesamiento de los datos personales conlleva riesgos inherentes que a menudo no son reconocidos y no se abordan. La violación de la privacidad y la divulgación de datos, ya sean intencionadas o no, pueden tener importantes repercusiones éticas y operacionales. La pérdida, el robo o el uso indebido de datos personales pueden perjudicar a las personas a las que el PMA intenta ayudar, así como a su propio personal. La vulneración de las disposiciones sobre confidencialidad podría tener consecuencias nefastas para los beneficiarios, ya sean personas o comunidades, que van desde el abuso y el ostracismo hasta la muerte[26].

30. La transformación digital es una de las iniciativas institucionales de importancia fundamental del PMA, que ha introducido soluciones digitales que sirven de base al ciclo de sus programas y operaciones. El actual proceso de digitalización del Programa está elevando exponencialmente la cantidad y diversidad de los datos procesados. Los datos personales de los beneficiarios deben contribuir a la rendición de cuentas, la inclusión, una programación de calidad, las garantías ofrecidas y la mejora de la coordinación con los asociados. Aunque hay múltiples cuestiones que tratar, es necesario hacerlo de una manera que tenga en cuenta la protección conforme el PMA vaya introduciendo nuevas tecnologías y servicios, en formato ya sea digital o analógico. El Programa debe adoptar un enfoque centrado en las personas que haga hincapié en determinar los riesgos relativos a la protección de datos y las medidas de mitigación en beneficio de las personas afectadas en el marco del análisis del contexto y del diseño y la ejecución de programas operacionales, también a la hora de fomentar la inclusión y la alfabetización digital. El uso de la tecnología para ayudar a la recopilación de datos personales por parte del PMA y sus asociados debe basarse en consideraciones de protección para prevenir una posible discriminación o exclusión. Aunque para seleccionar los beneficiarios y llegar a las personas que se encuentran en las situaciones de mayor vulnerabilidad es fundamental desglosar los datos, en la recopilación, el almacenamiento y el intercambio de datos personales deben aplicarse los principios de protección de datos y privacidad, así como el consentimiento informado[27]. Además, el enfoque del PMA con respecto a los datos y su utilización, así como sus consecuencias, deben explicarse de una forma y con un lenguaje que sean asequibles para las poblaciones afectadas.

[26] Véanse: PMA. 2016. *WFP Guide to Personal Data Protection and Privacy*. Disponible en la dirección siguiente: https://newgo.wfp.org/documents/wfp-guide-to-personal-data-protection-and-privacy. Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. 2018. *Personal Data Protection and Privacy Principles*. Disponible en la dirección siguiente: https://www.unsystem.org/personal-data-protection-and-privacy-principles.

[27] Véase: Amnistía Internacional y otros. *Normativa profesional relativa a la labor de protección (tercera edición), capítulo 6*. Disponible en la dirección siguiente: https://www.icrc.org/es/publication/normativa-profesional-relativa-la-labor-de-proteccion. See Amnesty International and others. *Professional Standards for Protection Work, third edition*, ch. 6. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/0999_002_Protection_web.pdf.

Protección social[28]

31. Los principios de protección deben integrarse de forma sistemática en el enfoque del PMA en materia de protección social, que exige ayudar a los Gobiernos a cumplir con sus obligaciones de prestación de asistencia social a la población en las situaciones más difíciles. En la práctica, esto significa que el PMA debe esforzarse por garantizar que los Gobiernos entiendan que todas las necesidades y los aspectos de la vulnerabilidad evolucionan con el tiempo y que la elección de la intervención ha de hacerse junto con las poblaciones afectadas. El PMA tiene la responsabilidad, compartida con los Gobiernos, de propugnar el derecho de acceso universal a los servicios sociales. Esto exige desglosar los datos para determinar quiénes son los más necesitados, aplicar los principios de salvaguardia y protección de datos, y desarrollar mecanismos de retroalimentación sólidos. La transferencia de información a los Gobiernos nacionales y otras autoridades competentes debe supeditarse a que estos apliquen los principios de transversalización o incorporación sistemática de la protección.

Coherencia de las políticas del PMA a nivel interdepartamental

32. Para cumplir con la presente política de protección y rendición de cuentas es preciso que el PMA introduzca algunos cambios institucionales que permitan ir más allá de los programas y operaciones. La asignación de prioridad a la esfera de la protección y la rendición de cuentas, empezando por el Grupo Directivo y haciéndola extensiva a todo el organismo, será el factor clave para que la política se aplique con eficacia y tenga el impacto previsto. Por lo tanto, esta política deberá figurar como elemento básico del Plan Estratégico del PMA que se pondrá en marcha en 2022, así como en los principales enfoques de los departamentos relacionados con los recursos humanos, en particular por lo que se refiere al desarrollo de capacidades, la comunicación y la gestión global de riesgos.

Recursos humanos

33. La próxima política en materia de personal del PMA (que está previsto presentar para aprobación en 2021) será un instrumento para garantizar que la protección se convierta en asunto de todos, ya que reflejará el vínculo entre la presente política y los valores de inclusión y diversidad del PMA. Por otra parte, la protección ocupa un lugar primordial en la capacitación necesaria para crear un grupo de jefes de alto desempeño. Según se desprende de las consultas realizadas sobre el terreno, el Programa tiene que diversificar los perfiles de los empleados, por ejemplo, enviando empleados en comisión de servicios a otras instituciones para que regresen al PMA con nuevos conocimientos (y recibiendo, a su vez, a empleados de otras instituciones) para garantizar que la protección se comprenda plenamente dentro del sistema multilateral. El personal directivo del Programa también tiene la responsabilidad de invertir en el desarrollo de las competencias de los empleados en materia de protección y traer a la institución expertos especializados en protección, cuando sea necesario. Por último, la protección debería figurar en las evaluaciones del desempeño del personal directivo responsable de la aplicación de esta política. En lo que respecta a los directores en los países, la protección puede ser una de las esferas sobre la cual los coordinadores residentes aporten información sobre el desempeño, puesto que los derechos

[28] El PMA define la protección social como un conjunto amplio de disposiciones e instrumentos diseñados para proteger a los miembros de la sociedad de crisis y perturbaciones a lo largo su vida, al amparo del derecho a la seguridad social. Véase Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Toolkit on the right to social security*, disponible en el sitio web siguiente: https://www.ohchr.org/EN/Issues/RightSocialSecurity/Pages/SocialSecurity.aspx. El derecho a la seguridad social incluye el derecho a obtener y mantener prestaciones sociales, ya sea en efectivo o en especie, sin discriminación, con el fin de obtener protección, en particular contra: a) la falta de ingresos procedentes del trabajo debido a enfermedad, invalidez, maternidad, accidente laboral, vejez o muerte de un familiar; b) gastos excesivos de atención de salud; c) apoyo familiar insuficiente, en particular para los hijos y los familiares a cargo. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general núm. 19 sobre el derecho a la seguridad social. (Véase: http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmlBEDzFEovLCuW1a0Szab0oXTdImnsJZZVQdrCvvLm0yy7YCiVA9YY61ZiSUILHBBl7soy3RcV7r9F7zXZ1ZFNfAN5NXNL0J8rmy22Ati5yNNL%2bZFPVJU2rvf). Véase también Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), disponible en la dirección siguiente: https://www.ilo.org/secsoc/areas-of-work/legal-advice/WCMS_222058/lang--es/index.htm.

humanos son una de las cinco esferas de rendición de cuentas mutua entre los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Comunicación

34. Las futuras estrategias de comunicación deberían incorporar consideraciones de protección en tres esferas de actividad. En primer lugar, las campañas de promoción deberían constituir una oportunidad de dar a conocer mejor las necesidades de los beneficiarios en materia de protección y la función que desempeña el PMA a la hora de satisfacerlas. En segundo lugar, las consideraciones de protección deberían integrarse en los mensajes internos, el seguimiento y la observancia, para contribuir a garantizar la coherencia dentro del Programa y el respeto de las normas. Por último, es indispensable que, en los materiales de comunicación dirigidos a las poblaciones afectadas, los mensajes se centren en la protección con el fin de prevenir la exclusión, la estigmatización y la discriminación. Esto significa que los empleados encargados de la comunicación deben disponer de las competencias necesarias para incluir mensajes sobre protección en dichos materiales.

Gestión global de riesgos

35. El marco de gestión global de riesgos del PMA[29] está basado en hechos y diseñado para determinar los riesgos y responder a los mismos en el lugar donde se produzcan. Además de anticipar los riesgos relacionados con la protección y responder a los mismos, también se deben abordar otros riesgos de carácter estratégico, operacional y fiduciario (como el fraude, el incumplimiento de obligaciones, los ciberataques y los riesgos relativos al diseño de los programas) que puedan influir indirectamente en la protección[30]. Los directores en los países son responsables de llevar a cabo una gestión de riesgos eficaz en los países en los que trabajan, en particular, designando responsables de los riesgos, dirigiendo debates periódicos en esta esfera con el fin de examinar la información en materia de riesgos y control, incluidos los posibles indicadores, y haciendo un seguimiento de las medidas de mitigación. En el registro de riesgos de las oficinas en los países habría que incluir sistemáticamente tanto los riesgos de protección como los riesgos para el PMA enunciados en la teoría del cambio. Para ello se requerirá un enfoque de doble vía: se realizarán evaluaciones específicas de los riesgos relacionados con la protección de las poblaciones afectadas cuando se inicien nuevas actividades o programas, y se examinarán los riesgos de protección en el marco de los procesos anuales de evaluación de riesgos de las oficinas en los países. En las medidas de mitigación, se dará prioridad a los riesgos que superen el umbral de riesgo de una oficina en el país.

Explotación y abuso sexuales

36. La explotación y el abuso sexuales son formas extremas de abuso de poder por las cuales se aprovecha la vulnerabilidad de las mismas personas a las que el PMA y las organizaciones asociadas han de prestar asistencia. Por ello, en el marco de la protección, estos fenómenos constituyen para el Programa una fuente importante de preocupación. Es imprescindible que en todos sus programas y operaciones se incluyan medidas para salvaguardar a las poblaciones afectadas y garantizar que estas puedan acceder de forma segura a los programas del PMA sin ser objeto de explotación o abuso sexuales por parte de los empleados del organismo, los asociados o los proveedores. Para detectar los casos de explotación y abuso sexuales, es fundamental disponer de medidas de seguimiento y de unos mecanismos eficaces de retroalimentación comunitarios. Si se intentan, se cometen o se notifican actos de este tipo, el

[29] PMA. 2018. Tercera consulta oficiosa sobre la política del PMA de gestión global de riesgos para 2018. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000073209/download/.

[30] Esto debería incluir el examen de riesgos para la reputación del PMA y sus asociados en la ejecución, como los riesgos programáticos relacionados con la inclusión, el apoyo o la exclusión de personas o grupos que podrían dañar la reputación o las operaciones del Programa. Ejemplos de ello son el apoyo a personas o grupos que incitan al conflicto, la violencia o el odio y que, por lo tanto, avivan el conflicto (carácter estratégico); el apoyo a personas que se sospecha están involucradas en actividades delictivas nacionales o internacionales (carácter estratégico); la intervención o participación directa o indirecta en la vulneración del derecho relativo a los derechos humanos o el derecho internacional humanitario y de los refugiados, incluida la explotación sexual (carácter estratégico), y la violación de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en función del contexto del país (carácter estratégico).

PMA debe responder sin demora siguiendo un enfoque centrado en los supervivientes y llevando a cabo una investigación independiente.

Asociaciones

37. El PMA se asocia con una amplia gama de actores para intensificar el impacto de sus programas y fortalecer la capacidad local. Los asociados están sujetos a las mismas normas de protección que el Programa, según se establece en los acuerdos de asociación sobre el terreno. Mediante las asociaciones, se coordinarán y combinarán intervenciones sectoriales más amplias con el fin de lograr resultados eficaces y duraderos en las esferas de la protección. En las asociaciones deben integrarse los principios de no hacer daño y evitar que surjan conflictos de intereses.

Rendición de cuentas a las poblaciones afectadas

38. El PMA rinde cuentas, ante todo, a las personas a las que presta asistencia. La rendición de cuentas, la participación y el empoderamiento a través de un compromiso significativo y coherente constituyen los principios clave de la incorporación del enfoque de protección[31]. Esto significa velar por que las poblaciones afectadas, sus familias y las diversas organizaciones comunitarias que representan a los jóvenes, las personas de edad avanzada, la población indígena, las personas con VIH/sida y las personas con discapacidad participen en las decisiones que afectan a su vida, reciban la información que necesitan para tomar decisiones y tengan acceso a mecanismos de retroalimentación[32] que sean seguros y ofrezcan respuestas. También significa trabajar para garantizar que las personas afectadas puedan acceder de forma segura y digna a la asistencia de forma proporcional a sus necesidades, prioridades y preferencias.

39. Invertir en la colaboración con las poblaciones afectadas haciendo uso de materiales adaptados y accesibles, redactados en términos claros y en los idiomas que correspondan, facilitará la aceptación de la presencia del PMA y un acceso humanitario sostenido y sin obstáculos, lo que permitirá a las poblaciones afectadas beneficiarse de los servicios del Programa y proporcionará además cierto grado de protección a su personal y sus activos. Esta comunicación interactiva con las poblaciones afectadas se respaldará con la formulación de una estrategia de colaboración comunitaria para todo el sistema[33]. Esto incluye garantizar que las actividades diseñadas sobre el terreno junto con las poblaciones afectadas sean validadas por esas mismas poblaciones. También habrá que establecer mecanismos de retroalimentación, tanto en sentido positivo como negativo, para asegurarse de que los programas y las operaciones respondan a las necesidades a medida que estas vayan evolucionando.

Asociaciones externas de tipo operacional y estratégico

40. El análisis del contexto sirve para determinar cuándo y cómo el PMA debería asociarse o coordinarse con otros agentes, incluidos sus asociados cooperantes y otros agentes locales, y ayuda a definir cuál debería ser la función del Programa en el ámbito de la protección en el contexto de tales asociaciones y relaciones. Todo ello entraña un intercambio bidireccional: la información sobre las necesidades y los riesgos en materia de protección derivada de los programas y las operaciones del PMA debe ponerse a disposición de otros agentes, y viceversa, para que sirva de base a estrategias e intervenciones multisectoriales y multidisciplinares. El

[31] Grupo Temático Mundial de Protección. Véase la página web sobre la integración sistemática de la protección en la dirección siguiente: https://www.globalprotectioncluster.org/themes/protection-mainstreaming/.

[32] "Retroalimentación" es un término genérico que abarca las opiniones formuladas tanto por un individuo como por un grupo de personas. Puede ser formal (obtenida con mecanismos y procesos específicos) o informal (recabada de manera puntual). En todos los casos es necesario activar un circuito cerrado de retroalimentación, lo que solo puede lograrse una vez que la persona o grupo de personas que han presentado la retroalimentación ha manifestado su conformidad con la medida adoptada. Una denuncia es una expresión de descontento por el nivel de los servicios recibidos, las medidas adoptadas o la inacción del PMA o de una organización asociada, o de sus empleados. Es una crítica que espera respuesta y con la que se solicita cambiar algo. En el contexto de la presente política, una denuncia es una queja externa en la que se afirma que el PMA o un asociado, o uno de sus empleados, han cometido un error, han obrado mal, han infringido los códigos de conducta aplicables o han incumplido un compromiso. La retroalimentación guarda relación con una expresión de preocupación, una declaración de agradecimiento o apreciación, o una pregunta o sugerencia.

[33] La elaboración y aplicación de una estrategia de participación comunitaria responde a la recomendación 6 de la evaluación.

equipo humanitario en el país puede ser un foro adecuado en el que intercambiar información y diseñar estrategias de prevención e intervención.

41. El PMA debería buscar entre sus asociados agentes que posean grandes aptitudes para el seguimiento de la protección a fin de garantizar que los programas y los planes operacionales estén debidamente fundamentados. Por otra parte, el PMA posibilitará y apoyará la actuación de otros organismos a través de su plataforma operativa o logística y de sus funciones de dirección en los módulos de acción agrupada. Así, por ejemplo, otros asociados podrían aprovechar los puntos de distribución de alimentos o los centros donde se realiza la inscripción en los programas de transferencias de efectivo para transmitir mensajes que tengan en cuenta los aspectos relacionados con la protección. En general, el PMA debería aprovechar y aportar su contribución a los marcos y mecanismos existentes para fomentar la protección y la rendición de cuentas, como son los equipos humanitarios en los países; los planes de intervención humanitaria, y su función coordinadora y su participación en el sistema de módulos de acción agrupada y en los equipos de las Naciones Unidas en los países. También debería reforzar sus asociaciones con organismos provistos de un mandato expreso de protección, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

42. En ocasiones, es mejor que la labor de promoción en relación con cuestiones de protección particularmente delicadas no se aborde en las oficinas en los países y se deje en manos del Director Ejecutivo del PMA y otros jefes ejecutivos de entidades de las Naciones Unidas u otros altos funcionarios. Estas cuestiones se examinarán y coordinarán a nivel interinstitucional, para no lanzar mensajes contradictorios. A nivel mundial, el PMA seguirá colaborando con los foros sobre protección para asegurarse de que contribuye a los debates sobre políticas y se mantiene al corriente de los acontecimientos que puedan afectar a sus propias estrategias, programas y operaciones.

Relaciones con los donantes

43. Para apoyar la aplicación de la presente política, el PMA seguirá actuando en las cuatro esferas de aceleración señaladas en su estrategia de protección y rendición de cuentas a las personas afectadas para 2019-2021[34]. En particular, invertirá en investigación operacional y establecerá asociaciones con entidades especializadas, al tiempo que seguirá fomentando las capacidades del personal y la dirección por medio de medidas de sensibilización y herramientas de aprendizaje reforzadas. En el marco de los foros interinstitucionales, el PMA también pondrá en común las mejores prácticas e intercambiará información sobre los problemas encontrados, al tiempo que actualizará sus herramientas de gestión de riesgos, recopilación de datos y presentación de informes.

44. Algunos elementos de la capacidad interna del PMA en materia de protección se han integrado en el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2020, mientras que en 2021 está previsto abordar algunas deficiencias de capacidad a nivel regional. No obstante, hacen falta más recursos de carácter previsible y flexible para poder aplicar con buenos resultados el enfoque propuesto, según se establece en el plan de aplicación de la presente política para 2021-2027 (WFP/EB.2/2020/4-A/2). La ejecución de esta estrategia exigirá también una mayor inversión en la esfera de la protección a nivel de los países, factor este que quedará recogido en la próxima serie de planes estratégicos para los países y en sus revisiones.

Presentación de informes, seguimiento y observancia

45. Para que el PMA sea eficaz, la labor de protección deberá estar bien coordinada en el seno del Programa; con los asociados gubernamentales y los principales asociados de las Naciones Unidas y las ONG, a nivel de los países, y dentro de los foros interinstitucionales y con la Junta Ejecutiva, a nivel mundial. Para ello, habrá que tomar medidas a escala institucional y operacional, según

[34] Véase: https://newgo.wfp.org/documents/wfp-guide-to-personal-data-protection-and-privacy. Las cuatro esferas de aceleración son análisis y ejecución; asociaciones; sistemas, y liderazgo y competencias especializadas.

se describe a continuación. Se requiere una rendición de cuentas mutua con los donantes para garantizar que la aplicación de la política actualizada reciba prioridad y financiación, vaya acompañada de unos plazos concretos y sea objeto de seguimiento por todas las partes.

46. El hecho de dar a conocer la importancia de esta nueva política a los jefes y responsables de la toma de decisiones del PMA representará un paso importante a la hora de demostrar el compromiso del Programa en este tema. A través de foros como las reuniones con los directores regionales y la reunión mundial de los directores, el PMA destacará la importancia de la nueva política para su labor y presentará las estructuras de apoyo establecidas para ayudar a las oficinas en los países a integrar mejor las cuestiones de protección en los programas para los países y los marcos operacionales.

Nivel institucional

47. El PMA reflejará su compromiso con la protección y su contribución al logro de resultados en esta esfera en los informes de actualización presentados periódicamente al Comité Ejecutivo del Secretario General de las Naciones Unidas, así como a través de su participación en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la protección de la población civil. El Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas será el responsable de garantizar la armonización de las medidas y los marcos para velar por la coherencia de las políticas. Además, el PMA incorporará expresamente la protección y la rendición de cuentas en su conjunto de instrumentos de gestión global de riesgos (como la declaración de fiabilidad del Director Ejecutivo, el registro central de riesgos o el plan anual de las realizaciones), con el fin de garantizar la rendición de cuentas respecto de la aplicación de las políticas. Las consideraciones relativas a la protección y la rendición de cuentas servirán de base para el próximo plan estratégico y el marco de resultados institucionales conexo, incluidos los indicadores específicos para medir el desempeño y las responsabilidades de la dirección.

48. El Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo presentará anualmente a la Junta Ejecutiva un informe de actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente política.

Nivel operacional

49. El PMA velará por que en la Sede y los despachos regionales se disponga de unas estructuras de trabajo coherentes que permitan prestar apoyo a las oficinas en los países en la aplicación de la presente política, y que estén en consonancia con las iniciativas emprendidas dentro de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y los planes de asistencia humanitaria para los países, y las complementen.

50. Los directores en los países y sus equipos de gestión en los países serán los responsables de integrar las consideraciones de protección en los planes estratégicos para los países del PMA y en los correspondientes presupuestos de la cartera de actividades, complementando la labor de otros asociados dentro del sistema multilateral. Durante el proceso de examen de los proyectos deberá comprobarse si esta se ha efectuado esta integración.

51. El PMA adaptará los marcos de seguimiento y el marco de resultados institucionales en la medida necesaria para garantizar que el Programa mida correctamente los resultados sobre el terreno, y mantendrá informada a la Junta Ejecutiva de cualquier retraso o dificultad en la puesta en práctica de las medidas de aplicación progresivas de la presente política.

52. Durante el tercer año de aplicación de la presente política, el PMA llevará a cabo un examen de mitad de período.

53. Para aplicar la política con buenos resultados hacen falta recursos financieros suficientes a nivel institucional, regional y nacional. El PMA se compromete a presentar a la Junta para examen, a más tardar en su período de sesiones anual de 2021, un plan de ejecución acompañado de un presupuesto aproximado, que incluirá una distribución teórica de los costos estimados entre las fuentes de financiación apropiadas, entre ellas, el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, los presupuestos de las carteras de actividades en los países y apoyo financiero extrapresupuestario.

ANEXO

Resumen de las recomendaciones derivadas de la evaluación de 2018

Recomendación 1: Una nueva política

En la recomendación 1 se pide al PMA que reafirme que la protección de las poblaciones afectadas y la rendición de cuentas ante ellas figuran entre las responsabilidades fundamentales que le incumben, a nivel normativo y operacional, en el desempeño de su función de fomento de la seguridad alimentaria y las asociaciones (ODS 2 y ODS 17).

Recomendación 2: Integración en la gestión de riesgos

En la recomendación 2 se pide que se aclaren los vínculos entre los riesgos y el diseño de programas que favorezcan la protección, y que se organicen cursillos de capacitación sobre dichos vínculos dirigidos al personal de categoría superior para fortalecer sus competencias en materia de análisis de los riesgos relacionados con la protección.

Recomendación 3: Asociaciones

En la recomendación 3 se pide que el Departamento de Asociaciones y Gobernanza y la Dirección de Políticas y Programas elaboren un enfoque oficial de movilización de recursos para propiciar el logro de resultados transversales en la esfera de la protección.

Recomendación 4: Liderazgo y recursos humanos

En la recomendación 4 se prevé que, para mediados de 2019, la Dirección de Políticas y Programas y la Dirección de Recursos Humanos aumenten y estructuren la dotación del personal encargado de la protección e impartan capacitación técnica a los miembros del personal interesados. Entre otras medidas, se requerirá integrar la protección en la capacitación destinada al personal directivo y la orientación inicial de los recién llegados, así como en las evaluaciones individuales del desempeño.

Recomendación 5: Base de datos empíricos

Según la recomendación 5, el PMA debería reforzar su análisis del contexto y de las cuestiones relativas a la protección mediante el fortalecimiento de los sistemas de gestión de datos de seguimiento y evaluación, y el aprovechamiento de los sistemas de gestión de la información existentes para recopilar datos relacionados con la protección. Este trabajo incluirá la elaboración de un conjunto de "macrodatos" sobre protección que combinará la información cualitativa y cuantitativa recopilada, la revisión de los indicadores institucionales relativos a la protección, y la inclusión de un análisis de las cuestiones relacionadas con la protección en las evaluaciones.

Recomendación 6: Diálogo con las partes interesadas

En la recomendación 6 se pide que la Dirección de Políticas y Programas elabore una nueva estrategia de diálogo con las poblaciones afectadas y los grupos vulnerables, basada en el fortalecimiento de los mecanismos comunitarios de retroalimentación.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental

Anexo 64

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-20 de noviembre de 2020

Distribución: general
Fecha: 22 de octubre de 2020
Original: inglés

Tema 4 del programa
WFP/EB.2/2020/4-A/2
Asuntos de política
Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Plan de ejecución de la política de protección y rendición de cuentas del PMA

Esfera clave de resultados	Plazo	Responsables
Personal directivo y marco y procesos institucionales **¿Por qué es importante?** El Plan Estratégico del PMA es el documento de mayor rango en materia de planificación, gobernanza y rendición de cuentas y, a través de él, el Programa define su visión, objetivos y prioridades. Al incorporar la protección en dicho Plan, el PMA reconoce la importancia de las personas afectadas y se compromete a darles mayor cabida en su visión. Para ello, ha de integrar de forma explícita y sistemática la protección y la rendición de cuentas en el Plan Estratégico y garantizar que en todos los niveles del organismo se disponga de los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para cumplir sus compromisos en esas dos esferas.		
El personal directivo del PMA demuestra que promueve y aplica una cultura de rendición de cuentas a todos los niveles y se esfuerza por obtener resultados a nivel de todo el sistema.	El Plan Estratégico en vigor ha sido objeto de un examen de mitad de período. La protección y la rendición de cuentas deberán tenerse en cuenta en la preparación del siguiente Plan Estratégico (2022).	Grupo Directivo; Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo; Director de la Dirección de Recursos Humanos
Planificación y programación **¿Por qué es importante?** Para reducir la inseguridad alimentaria de manera segura y respetando la dignidad de los beneficiarios, las normas y reglas enunciadas en esta política tienen que quedar recogidas en marcos de programación. Ello permitirá al PMA determinar cuáles son las personas más expuestas a los riesgos de protección que afectan a su seguridad alimentaria y, a su vez, elaborar intervenciones que reduzcan dichos riesgos e intenten conseguir efectos en las esferas de la seguridad alimentaria y la protección. En este contexto, son primordiales el		

Coordinadores del documento:

Sra. V. Guarnieri
Subdirectora Ejecutiva
Departamento de Elaboración de Programas y Políticas
Tel.: 066513-2200

Sr. S. Wanmali
Director Adjunto
Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
Tel.: 066513-2365

Sr. D. Kaatrud
Director
Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
Tel.: 066513-2203

Esfera clave de resultados	Plazo	Responsables
aprendizaje, la flexibilidad y la capacidad de adaptación, por lo que el PMA debe emplear todas las herramientas a su alcance para asegurarse de que la protección ocupa un lugar central en sus operaciones.		
Los marcos normativos internacionales se traducen en marcos de programación orientados a la protección para los planes estratégicos para los países y las actividades programáticas conexas.	Finales de 2020	Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas; Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
Desarrollo de las capacidades **¿Por qué es importante?** Para asimilar la política en materia de protección y rendición de cuentas, el personal de todos los niveles ha de tener una comprensión común de la pertinencia de la protección para su trabajo. El fortalecimiento de las capacidades impulsa los avances en este sentido. Las medidas adoptadas deberían hacer posible que el personal de todos los niveles esté en condiciones de elaborar y aplicar criterios y estrategias destinadas a los programas y operaciones y que tengan en cuenta la protección.		
Los empleados poseen las competencias y capacidades necesarias para lograr que las cuestiones relacionadas con la protección se tengan en cuenta sistemáticamente en todas las sesiones de iniciación para los nuevos empleados (en especial, para el personal directivo superior), así como en la concepción, elaboración y realización de los programas del PMA.	Ininterrumpido	Director de la Dirección de Recursos Humanos
Asociaciones y rendición de cuentas **¿Por qué es importante?** Las asociaciones con agentes y entidades que trabajan en el ámbito de la protección, como organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias locales, Gobiernos anfitriones y organismos afines de las Naciones Unidas, resultan primordiales para garantizar la complementariedad en el logro de los efectos en materia de protección. Las asociaciones pueden ceñirse a determinados ámbitos, como la planificación estratégica, o ser de carácter más general (por ejemplo, la programación conjunta entre asociados). El PMA es consciente de que las personas afectadas son agentes de cambio y poseen un conocimiento excepcional y una experiencia real de lo que supone estar expuesto a riesgos de protección que es posible que otros no tengan. El enfoque de la protección y la rendición de cuentas basado en los derechos humanos afirma que las personas afectadas tienen el derecho de participar de forma plena y eficaz en las decisiones que atañen a sus vidas. **Para alcanzar los objetivos programáticos y operacionales y garantizar que nadie se quede atrás es preciso garantizar la estrecha consulta, el empoderamiento y la participación activa de las personas afectadas en todas las fases del proceso —desde la planificación y el diseño hasta la ejecución y el seguimiento—.**		
Apoyo a los módulos de acción agrupada del PMA	Finales de 2022	Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas; Director de la Dirección de Operaciones de Emergencia; Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
Creación de una asociación mundial con entidades de protección que sirva de	Finales de 2021	Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas; Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Asociaciones y Promoción;

Esfera clave de resultados	Plazo	Responsables
marco a la colaboración sobre el terreno.		Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo; Director de la Dependencia de Asociaciones con las ONG
Participación del PMA en los foros interinstitucionales, a fin de contribuir a las decisiones de política, los marcos normativos, las herramientas operacionales y las iniciativas en materia de promoción.	En curso	Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas; Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo; Director de la Dirección de Operaciones de Emergencia
La cooperación con las poblaciones afectadas cobra un carácter fundamental para el PMA.	Puesta en marcha de la estrategia en febrero de 2021 y aplicación a partir de ese momento	Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas; Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
Fortalecimiento de la rendición de cuentas por parte del PMA a las poblaciones afectadas mediante herramientas operacionales actualizadas, actividades de investigación y proyectos conjuntos.	Finales de 2023	Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas; Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo; Oficina del Director Ejecutivo; Director de la Dirección de Recursos Humanos
Promoción y comunicación **¿Por qué es importante?** La promoción y la comunicación son fundamentales para el cambio sistémico. Dentro y fuera del PMA, las personas afectadas necesitan foros en los que puedan hacer oír sus opiniones y preocupaciones acerca de las decisiones que atañen a sus vidas.		
Apoyo de la promoción a nivel interno a través de la comunicación interna para reflejar la comprensión de la protección desde el punto de vista normativo y adopción de medidas sobre el terreno mediante el ofrecimiento de garantías y compromisos.	En curso	Representantes en los países
Documentación y difusión de las buenas prácticas a nivel interno y externo.	En curso	Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas; Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
Incorporación de la protección en materiales de comunicación externa que demuestren el compromiso del PMA para con la protección.	En curso	Director de la Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial
La accesibilidad se considera un requisito imprescindible a la hora de diseñar los programas, prestar servicios	En curso	Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas; Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y

Esfera clave de resultados	Plazo	Responsables
y garantizar la colaboración de las poblaciones afectadas, igualmente pertinente en contextos de desarrollo y humanitarios.		Desarrollo; Director de la Dirección de Recursos Humanos

Anexo 65

World Food Programme

SAVING LIVES
CHANGING LIVES

UPDATE

WFP Annual Performance Report 2019

Briefing to the Executive Board

Corporate Planning and Performance Division | 27 May 2020

ABOUT THE 2019 APR

Key improvements

- Builds on lessons and achievements of 2018 APR
- Strikes a balance between more focused reporting and the request for further performance details
- Reports against only one results framework
- Provides in-depth analyses on financial performance – a new area introduced in the 2017 APR
- Increased focus on measuring efficiency gains
- Revamped communication strategy including the release of thematic reports

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos

Executive Board
Annual session
Rome, 29 June - 03 July 2020

Distribution: General
Date: *** 2020
Original: English

Agenda item 4
WFP/EB.A/2020/***
Annual reports
For approval

Executive Board documents are available on WFP's website (https://executiveboard.wfp.org).

Annual performance report for 2019

Draft decision*

The Board approves the annual performance report for 2019 (WFP/EB.A/2019/***), noting that it provides a comprehensive record of WFP performance for the year in accordance with General Regulation VI.3 and pursuant to its decisions 2000/EB.A/2 and 2004/EB.A/11, to resolution E/2015/L.17 of the United Nations Economic and Social Council and the decision adopted by the Council of the Food and Agriculture Organization of the United Nations at its 148th Session in 2013, the Board requests that the annual performance report for 2019 be forwarded to the

* This is a draft decision. For the final decision adopted by the Board, please refer to the decisions and recommendations document issued at the end of the session.

Focal points:

Mr A. Abdulla
Deputy Executive Director
tel.: 066513-2201

Ms V. Guarnieri
Assistant Executive Director
Operations Services Department
tel.: 066513-2200

Mr G. Barnett
Chief of Staff and Director
tel.: 066513-2009

Mr M. Juneja
Assistant Executive Director
Resource Management Department and
Chief Financial Officer
tel.: 066513-2555

Ms U. Klement
Assistant Executive Director
Partnerships and Governance Department
tel.: 066513-2555

Ms J. Pearce
Director
Performance Management and Reporting Division
tel.: 066513-2525

World Food Programme, Via Cesare Giulio Viola, 68/70, 00148 Rome, Italy

ABOUT THE 2019 APR

Reflects the Management Plan

- The APR informs WFP's achievements against plans as articulated in the WFP MP (2019-2021)
  - Overall narrative embeds explanation and analysis on needs and their dynamic nature/evolution throughout the year as represented in the MP
  - Reports on expenditures against:
    - Operational requirements (presented to the EB in MP as of November 2018)
    - Latest annual approved version of the needs-based plan as of December 2019
  - Reports by focus area and region
  - Measures performance through KPIs and five management results pillars

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos

Executive Board
Second regular session
Rome, 26–29 November 2018

Distribution: General
Date: 22 November 2018
Original: English

Agenda item 6
WFP/EB.2/2018/6-A/1/Rev.1
Resources, financial and budgetary matters
For approval

Executive Board documents are available on WFP's website (https://executiveboard.wfp.org).

WFP Management Plan (2019–2021)

Executive summary

In 2017, world hunger increased for the third consecutive year. The number of undernourished people in 2017, estimated at 821 million or close to 11 percent of the world's population, was the highest for nearly ten years. Increasing instability and large-scale conflict, the consequences of climate change and extreme weather events, large-scale migration resulting from conflict and an economic slowdown are all contributing to the worsening situation.

As the world's leading emergency response organization, WFP has an essential role as a world of growing instability. However, the complexity of its operations and the unprecedented number of declared WFP emergencies, coupled with significant resource constraints, – despite attaining record levels of funding – can prevent WFP from reaching the people most in need.

It is therefore critical that resources be employed effectively, to efficiently reach the largest possible number of beneficiaries. To realize the vision articulated in the WFP Strategic Plan (2017-2021) and contribute to the achievement of the goals of the 2030 Agenda for Sustainable Development, WFP must save lives and change lives by implementing the transformative programmes that are incorporated in the Integrated Road Map framework.

The Management Plan (2019-2021) sets out the core resource allocations in the programme support and administrative (PSA) budget. It renews WFP's focus on leadership in emergencies and programme excellence, underpinned by a workforce that must be equipped to deliver transformative country strategic plans at the humanitarian-development-peace nexus. The Management Plan (2019-2021) addresses the need for completing the rollout of the Integrated Road Map and increasing investments in oversight for improved learning and greater

Focal points:

Mr M. Juneja
Assistant Executive Director
Resource Management Department
and Chief Financial Officer
tel.: 066513-2888

Ms S. O'Brien
Director
Budget and Programming Division
tel.: 066513-2682

Mr C. Gardner
Chief
Organizational Budgeting Service
tel.: 066513-2077

Mr D. Vidal
Chief Programme Officer
Project Budget and Programming Service
tel.: 066513-2595

World Food Programme, Via Cesare Giulio Viola, 00148 Rome, Italy

ABOUT THE 2019 APR

Structure of the Report

01

Introduction

- Global context
- Global commitments
- UN development system reform

02

Financial Resources and Funding

- Overview of financial position
- Flexible funding trends and opportunities
- Financial strategy and improvements
- Cost per ration analysis

03

Programme Performance

- WFP's reach and coverage
- WFP's response
- Highlights of key programme areas
- Programme results against SDG 2 and 17

04

Management Performance

- Overall achievement of management performance standards
- Management Review of Significant Risk and Control Issues
- Evaluation findings

05

Going Forward

- Impacts of COVID-19 and WFP's response
- WFP's priorities in action

INTRODUCTION

INTRODUCTION

State of food insecurity

135M
people in 55 countries

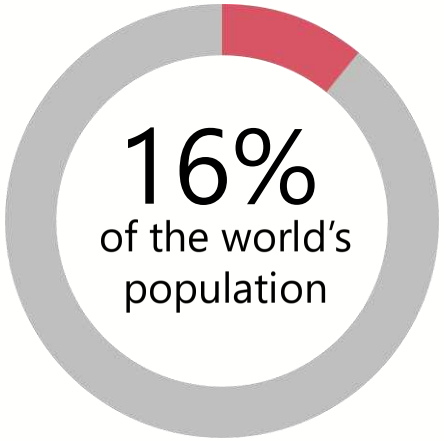

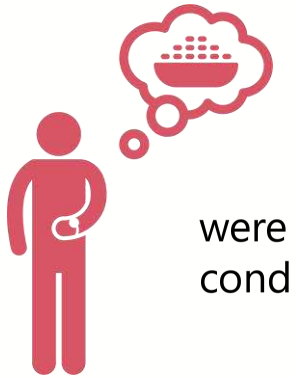

were in crisis conditions or worse

compared to **113M** people in **53 countries** in 2018

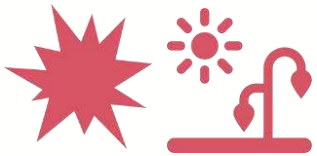

conflict
climate change
emergencies manifested in

L3 L2 18 emergencies

highest ever in 60 years
(compared to **16 emergencies** in 2018)

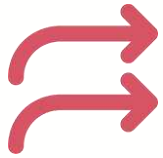

requiring a corporate or regional emergency response

INTRODUCTION

Implications for WFP

265M
people in low-and middle-income countries under severe threat

~x2
number reported in the Global Report on Food Crises 2020 (135M)

unless swift action is taken to tackle COVID-19

1 potential funding reduction from donors as they focus on national response

2 challenges to WFP supply chain being able to reach beneficiaries

3 life-saving programmes remain a priority at the cost of development programmes

INTRODUCTION

UN Development System Reform

- Business Operations Strategy
  - Common back offices for all UNCTs by 2021
  - 50% of WFP's country offices are already part of an approved Business Operations Strategy
- Common premises
  - Seeks to achieve 50% common premises by 2021
  - In countries where WFP operates, some 25% of its facilities are currently in common premises
- Disaster Risk Reduction
  - 71% of country offices that responded to WFP's QCPR survey reported providing support to host government in formulating or updated their DRR/M strategy

INTRODUCTION: Q&A

FINANCIAL RESOURCES AND FUNDING

FINANCIAL RESOURCES AND FUNDING

Needs grow and funding gap widens to over 4 billion

TOTAL NEEDS	CONTRIBUTION REVENUE
USD 12.1 billion	USD 8.0 billion

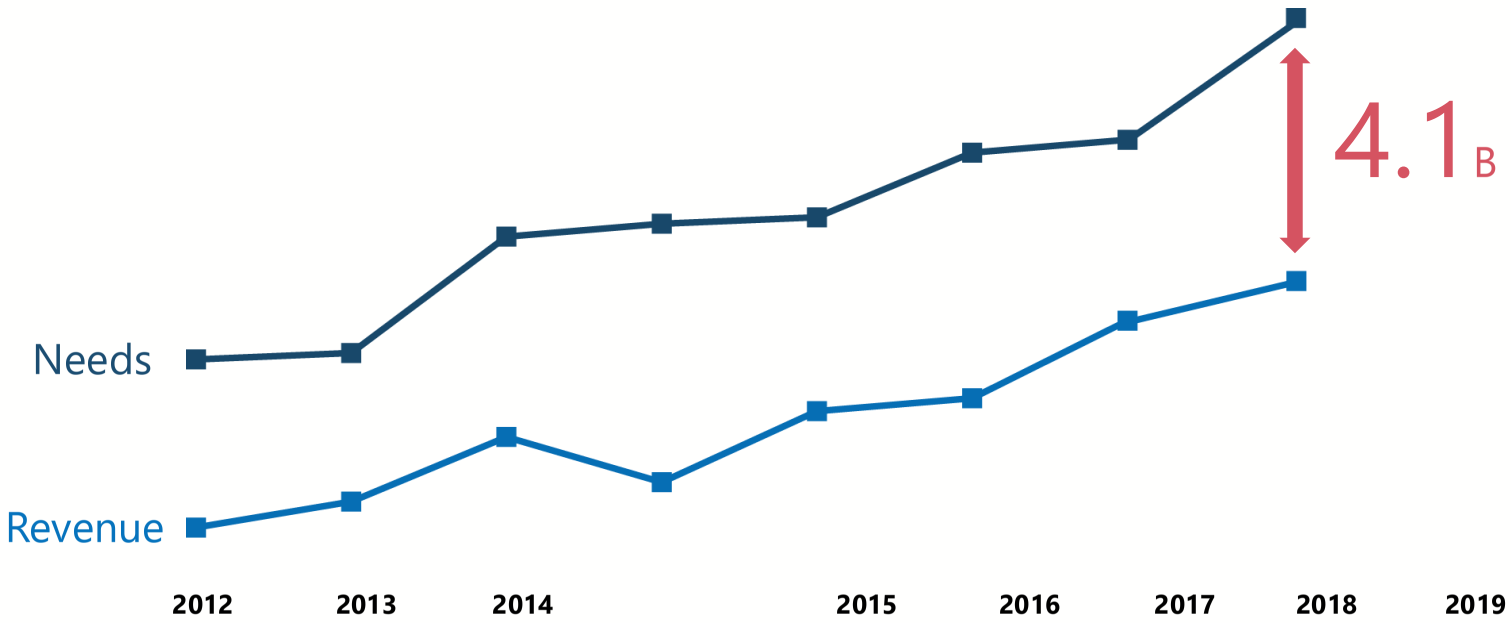

- Record level contributions of USD 8 billion compared to USD 7.2 billion in 2018
- Upsurge reflects donors' acknowledgement of the increasing need for assistance
- USD 4.1 billion funding gap compared to USD 2.8 billion in 2018 as rising food insecurity outstripped contributions

FINANCIAL RESOURCES AND FUNDING

Top 5 donors by contributions

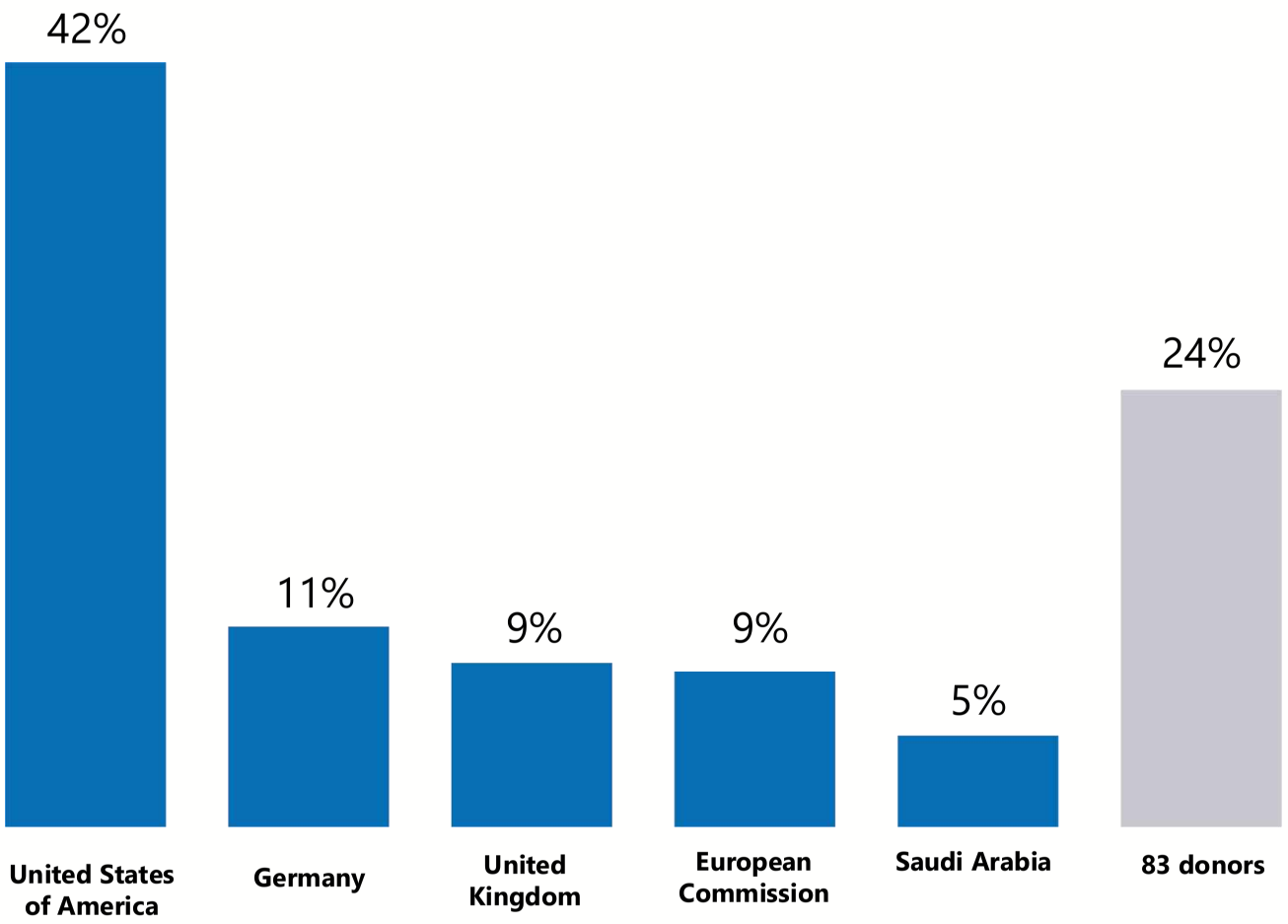

- 76% of total contributions came from the top 5 donors
- USD 3.4 billion contributed by the USA represented 42% of all contributions in 2019
- WFP heavily relies on a limited pool of donors, in line with previous years
- Poses a strategic risk that may lead to operational constraints during times of contribution volatility

FINANCIAL RESOURCES AND FUNDING

L3 & L2 emergencies account for 2/3 of contribution revenue

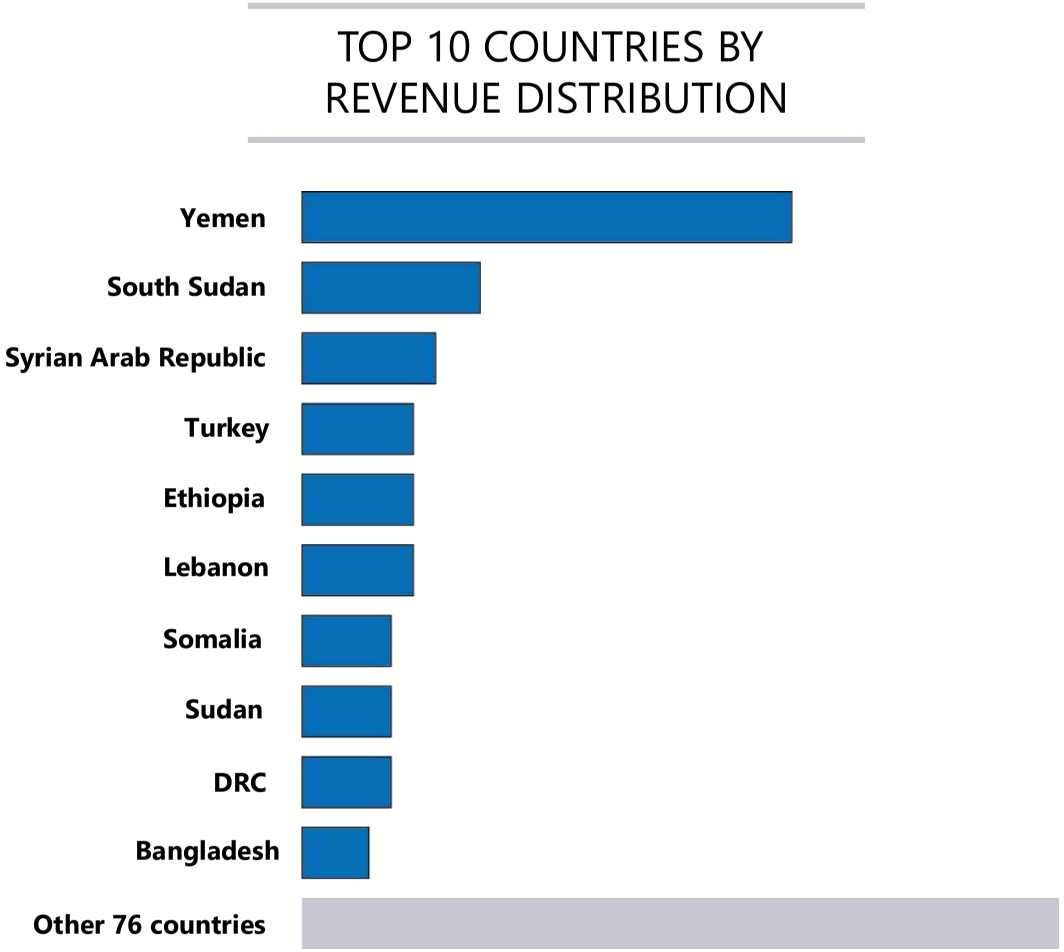

- More than 35% of contribution revenue was earmarked to L3 operations in South Sudan, Syria and Yemen
- L3 emergencies were adequately funded, with the majority receiving over 90% of requirements from available contributions
- Yemen remained the largest operation, registering an increase of 41% in contributions over 2018

FINANCIAL RESOURCES AND FUNDING

10 countries account for 65% of total direct expenditures

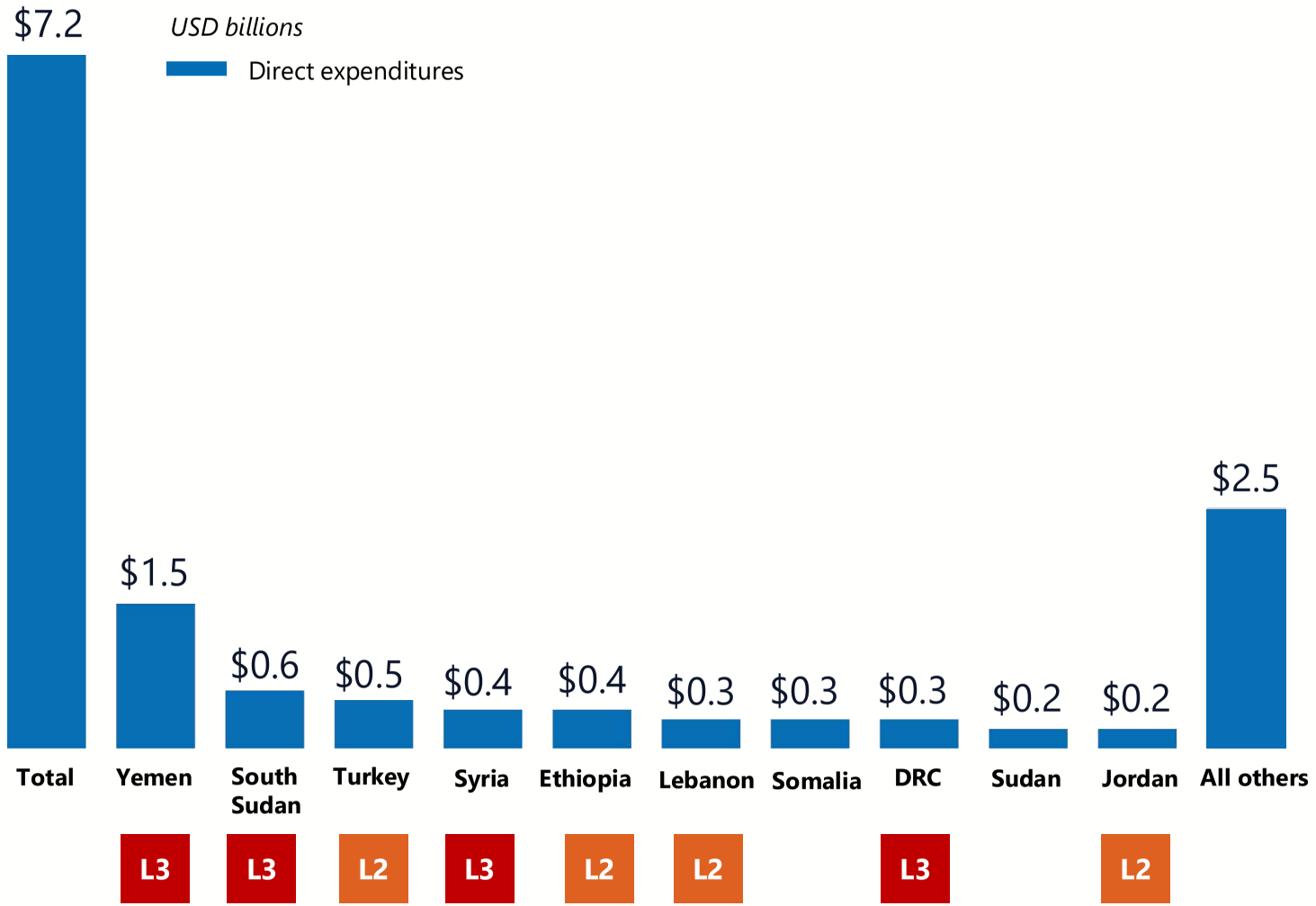

- Yemen amounts to 20% of total expenditures in 2019
- All countries in the top 10 received an increase in expenditures compared with 2018
- Largest increases in expenditures were noted in Yemen, Syria and Ethiopia

FINANCIAL RESOURCES AND FUNDING

Direct expenditures by Strategic Result

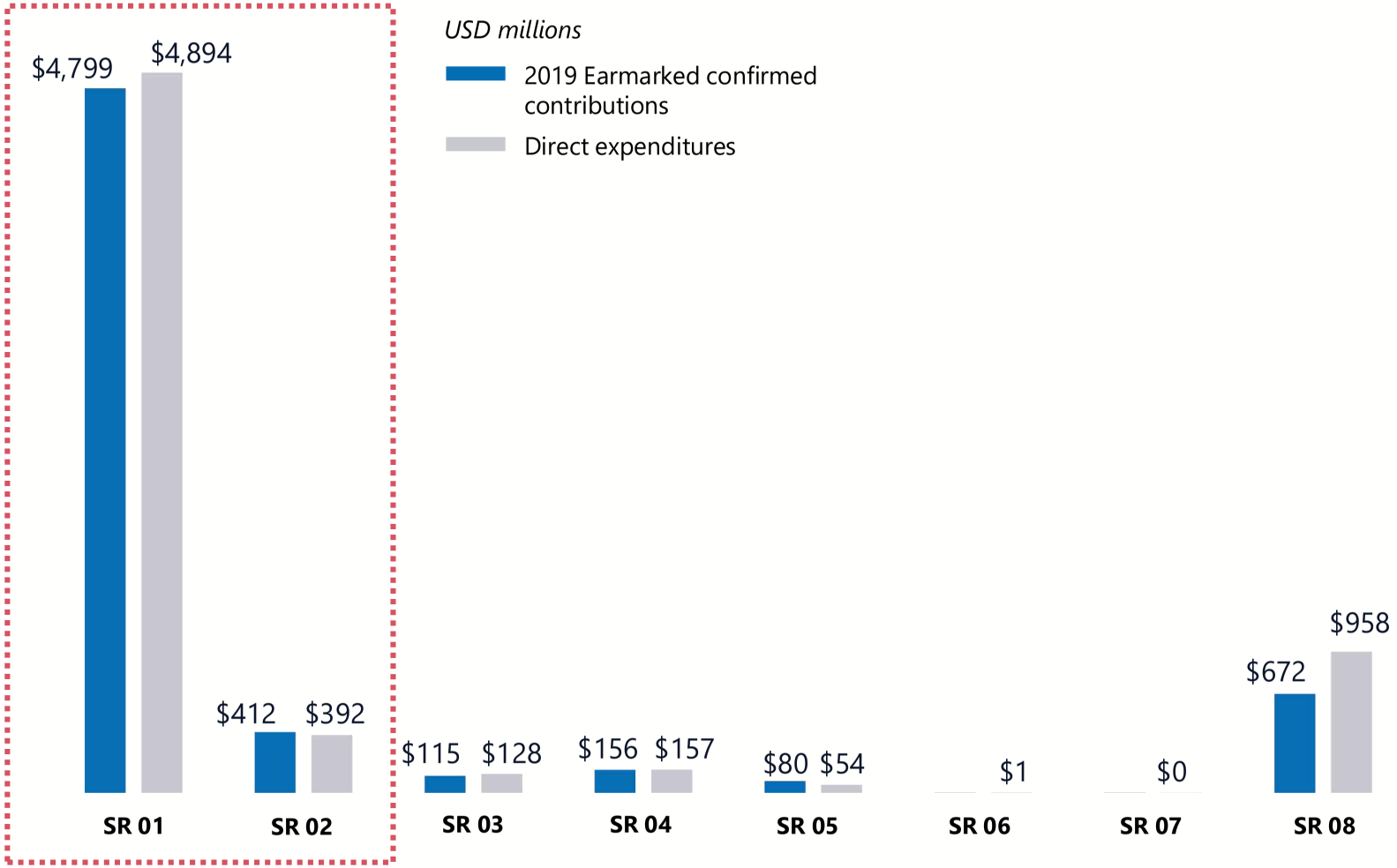

- SR 01 accounted for 78% of 2019 earmarked funds showing a clear donor preference for directing funds towards this SR
- SR 02 received a mere 6% of earmarked funds
- SR 06 and 07 operated under limited resource environments
- Lack of flexible funding makes it difficult for country offices to plan for multi-year and long-term engagement

FINANCIAL RESOURCES AND FUNDING

A more rigorous approach to measuring efficiency gains

- The Global Commodity Management Facility enabled a 73% lead-time gain, with 1.9 million metric tonnes of food transferred to 45 country offices in an average of 32 days as compared to 120 days needed under "conventional" procurement
- Spent on average 6.6% of transfer value on transfer costs, lower than in 2018, yielding cost savings of USD 0.9 million
- In South Sudan, reduced supply chain costs by more than USD 400 per metric ton of food prepositioned, saving USD 100 million
- Through QUANTUM, decreased the time required for processing payroll activities by 42% and generated time savings of 5 full-time equivalents

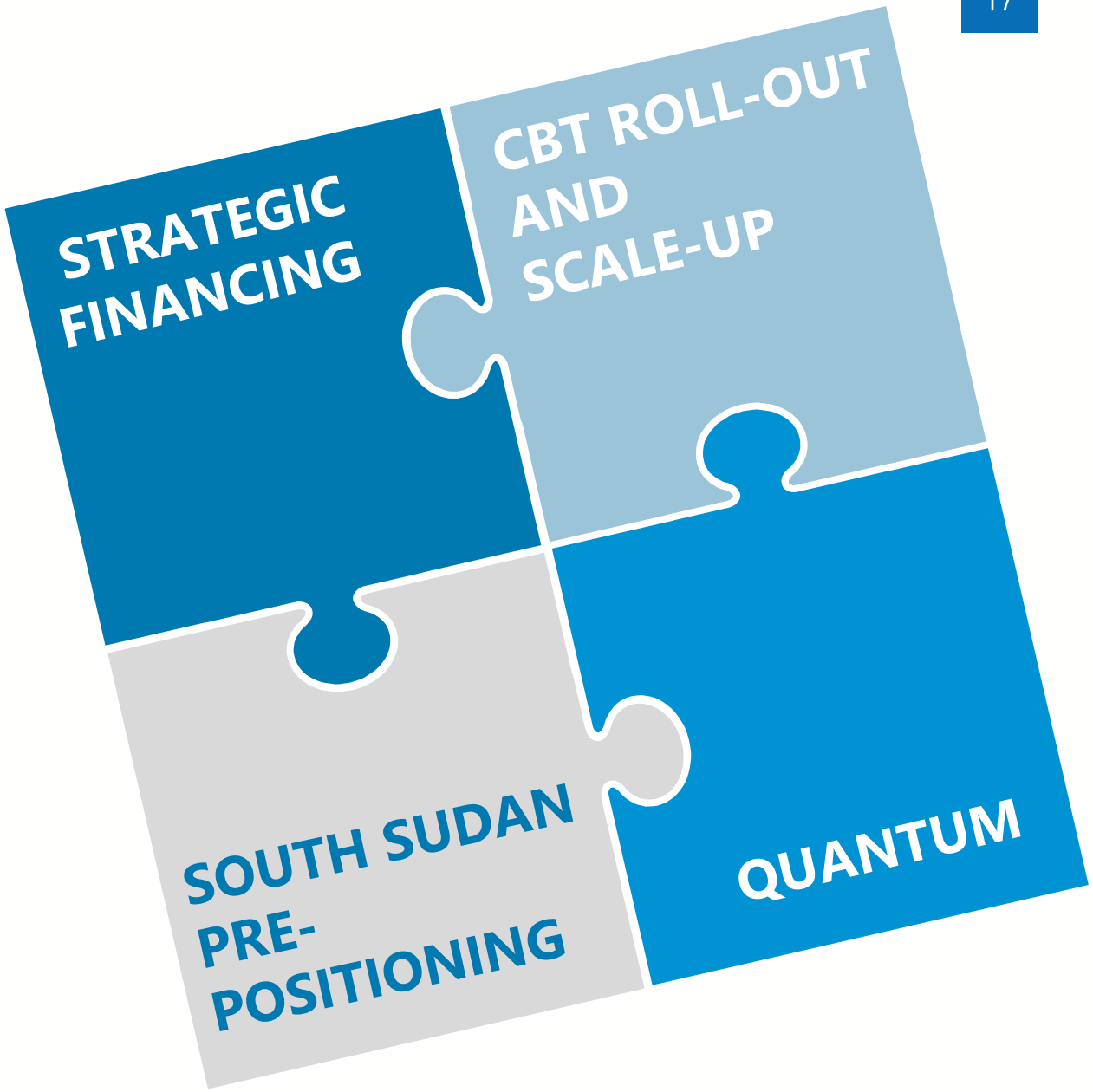

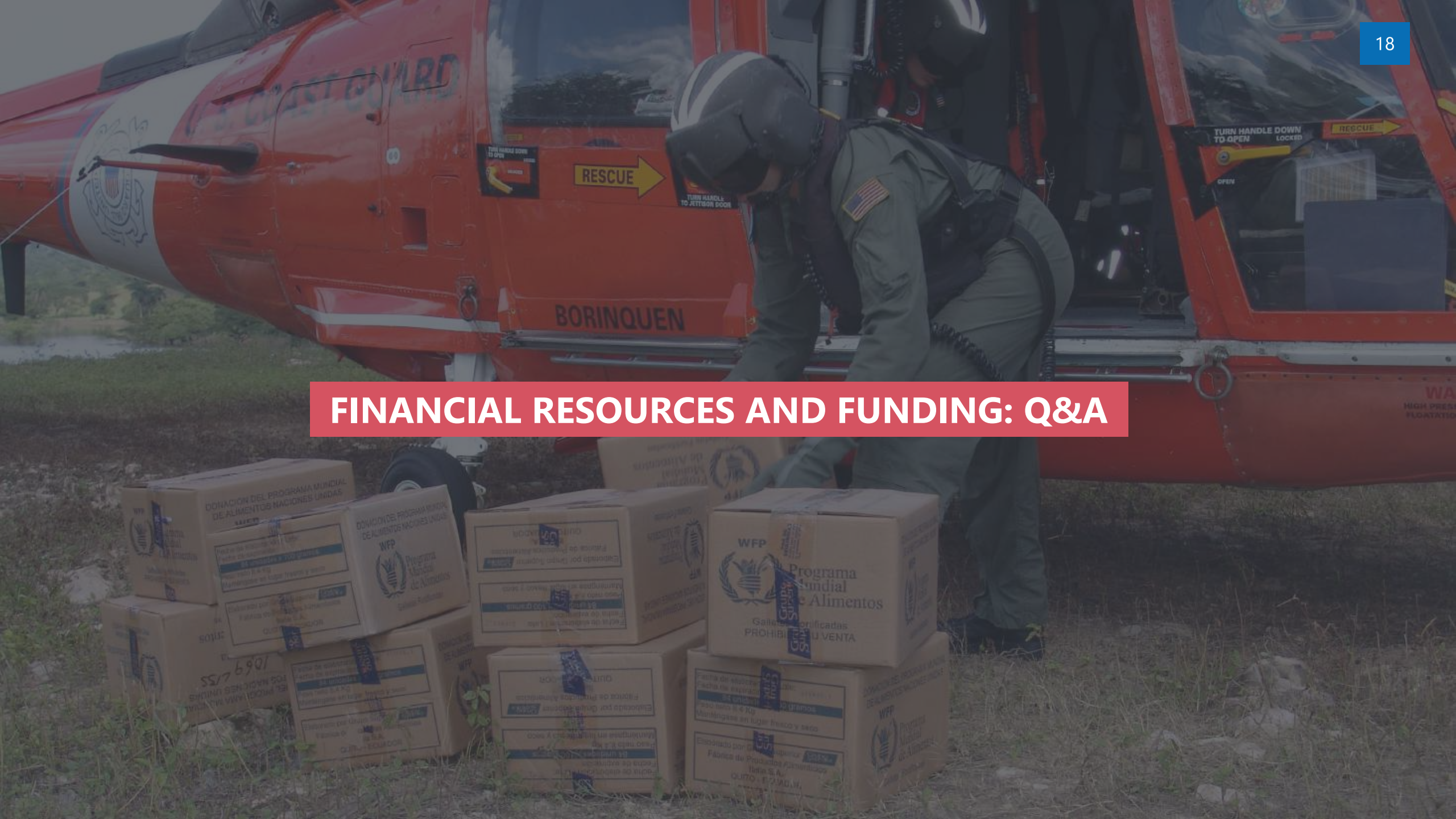

FINANCIAL RESOURCES AND FUNDING: Q&A

PROGRAMME PERFORMANCE

PROGRAMME PERFORMANCE

People assisted nears 100 million

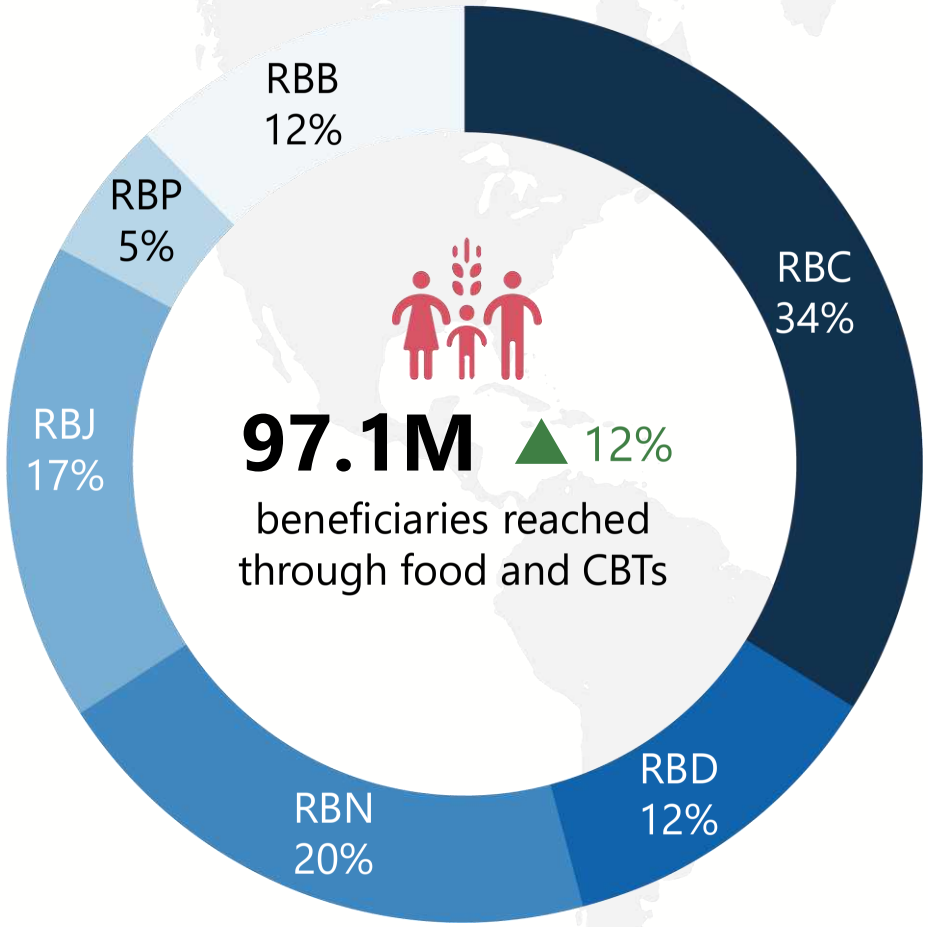

▲ % increase from 2018

4.2M mt ▲ 8%
food provided

2.1B ▲ 17%
transferred (USD) through CBT & commodity vouchers

610M ▲ 31%
invested in capacity strengthening/service delivery activities

PROGRAMME PERFORMANCE

Achievements against output targets

	2019 Target	2019 Actual	% Achieved
TOTAL QUANTITY OF **FOOD PROVIDED** (MT) TO TARGETED BENEFICIARIES	5.6M	4.2M	75%
TOTAL AMOUNT OF **VALUE TRANSFERRED** (USD) THROUGH CBTs AND COMMODITY VOUCHERS	3.3B	2.1B	65%
TOTAL VALUE OF **CAPACITY STRENGTHENING** TRANSFERS (USD)	425M	262M	62%
PERCENTAGE OF **UNHAS PASSENGERS** SERVED AGAINST NUMBER REQUESTED	95%	92%	97%
TOTAL NUMBER OF **BENEFICIARIES** TARGETED THROUGH WFP FOOD AND CBTs	78.8M	97.1M	123%

PROGRAMME PERFORMANCE

People assisted through operations

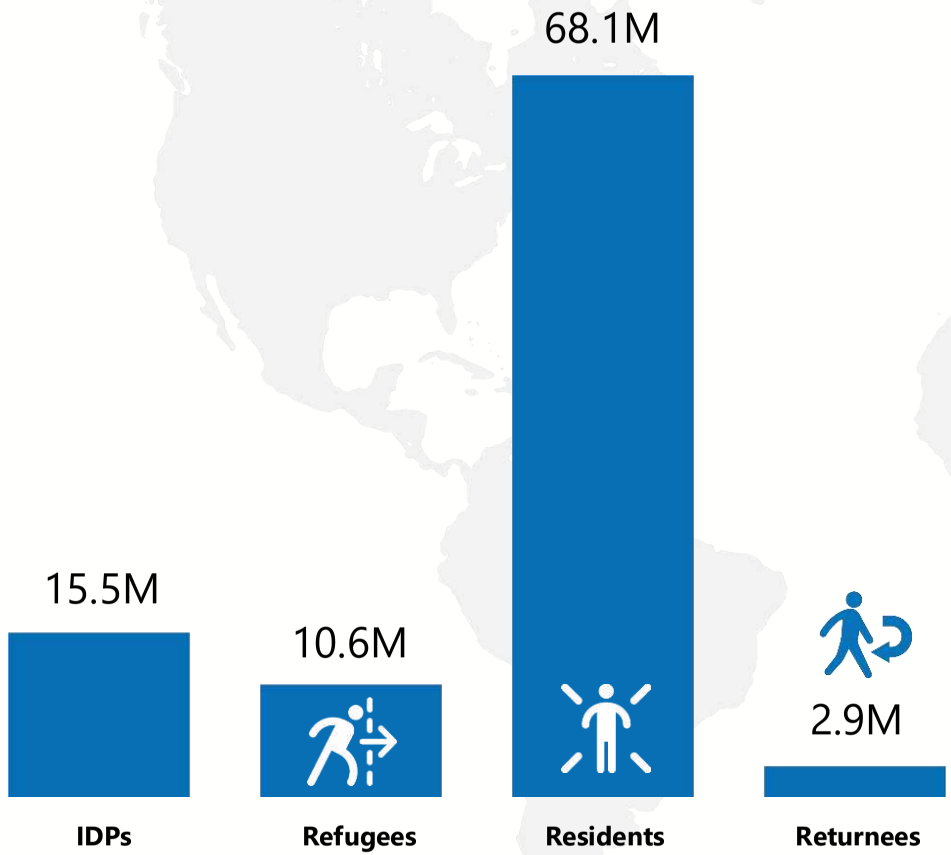

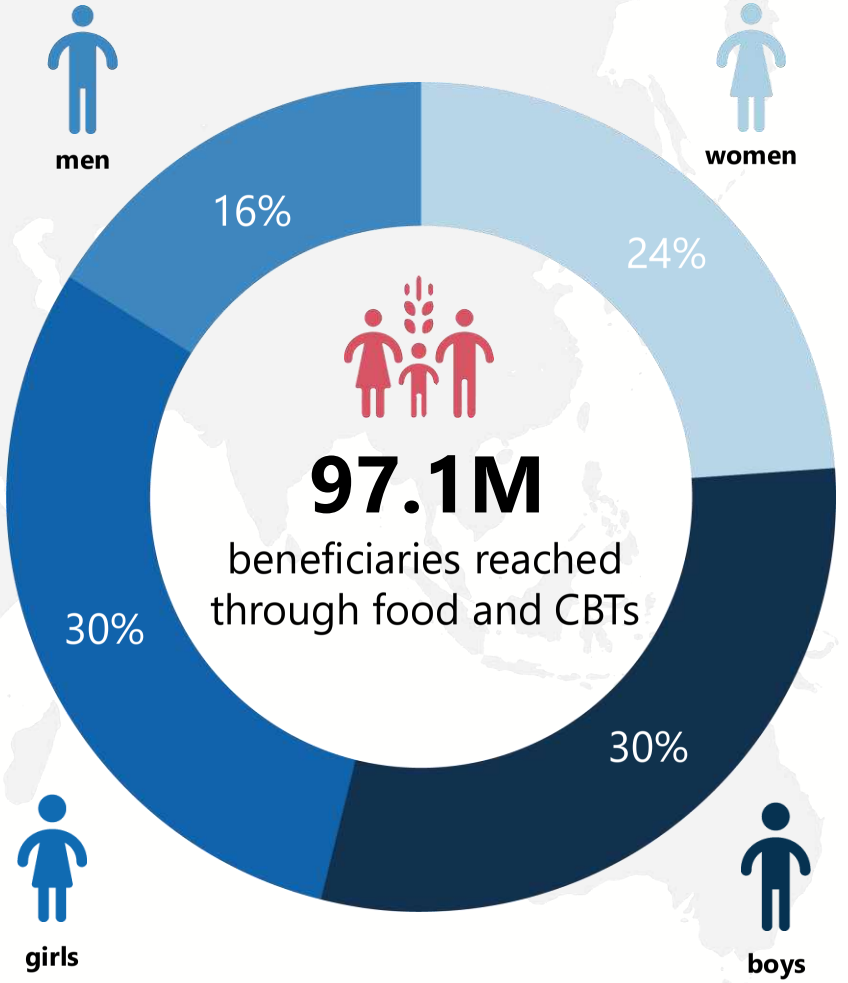

PROGRAMME PERFORMANCE

Key results per thematic area

	2019		2018	
SCHOOL FEEDING	17.3M	▲ 5%	16.4M	people reached
NUTRITION	17.2M	▲ 9%	15.8M	
ASSET CREATION	9.6M	▼ 4%	10M	
FOOD	4.2mt	▲ 8%	3.9mt	
CASH-BASED TRANSFERS	USD 2.1B	▲ 17%	USD 1.8B	
PEOPLE REACHED	97.1M	▲ 12%	86.7M	

Focus on Yemen

In early 2019, 80% of the population – 24 million people – were in need of humanitarian assistance or protection.

WFP launched its fastest-ever scale-up of food and nutrition assistance while overcoming complex security, access and supply constraints. This involved doubling food distributions to the worst-hit areas where the combination of conflict and economic collapse reduced nearly 240,000 people to famine-like conditions.

1.4 million mt of food provided

268 million USD in cash or vouchers transferred

41 thousand mt of specialized nutritious foods provided

14.1 million food insecure people reached in all areas of the country

PROGRAMME PERFORMANCE

Focus on South Sudan

By the end of 2019, continued insecurity and extreme poverty in South Sudan forced nearly 13 million people to rely on humanitarian assistance for survival.

The situation was exacerbated by flooding that devastated large parts of the country during the second half of the year, particularly in former Jonglei and Upper Nile States.

The floods affected close to 1 million people, destroyed an estimated 73,000 mt of cereal and caused significant livestock losses.

4.8 million people supported with food CBTs and commodity vouchers

15 percent reduction from 2018 in the proportion of crisis-affected residents and IDPs with poor food consumption levels

79 USD million cost-efficiency gains generated due to access to new areas and reduction of reliance on airdrops and airlifts

48 percent of the planned budget was available for nutrition programming for residents and IDPs

Programme performance by Strategic Objective

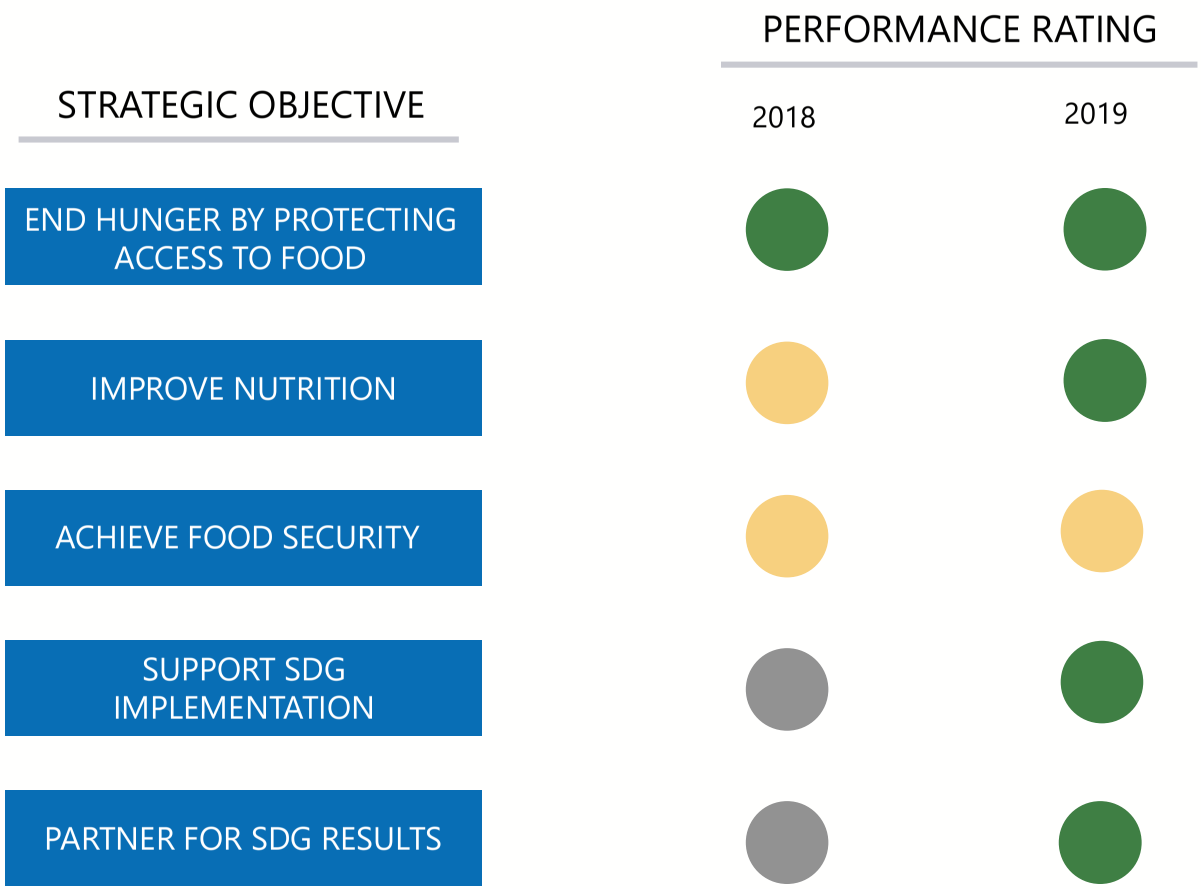

- Four out of five Strategic Objectives met or were on track to meet their respective targets
- Strategic Objective 1 – everyone has access to food – remained consistent in performance
- Methodology for assessing programme performance changed in 2019 to align with other corporate reporting initiatives

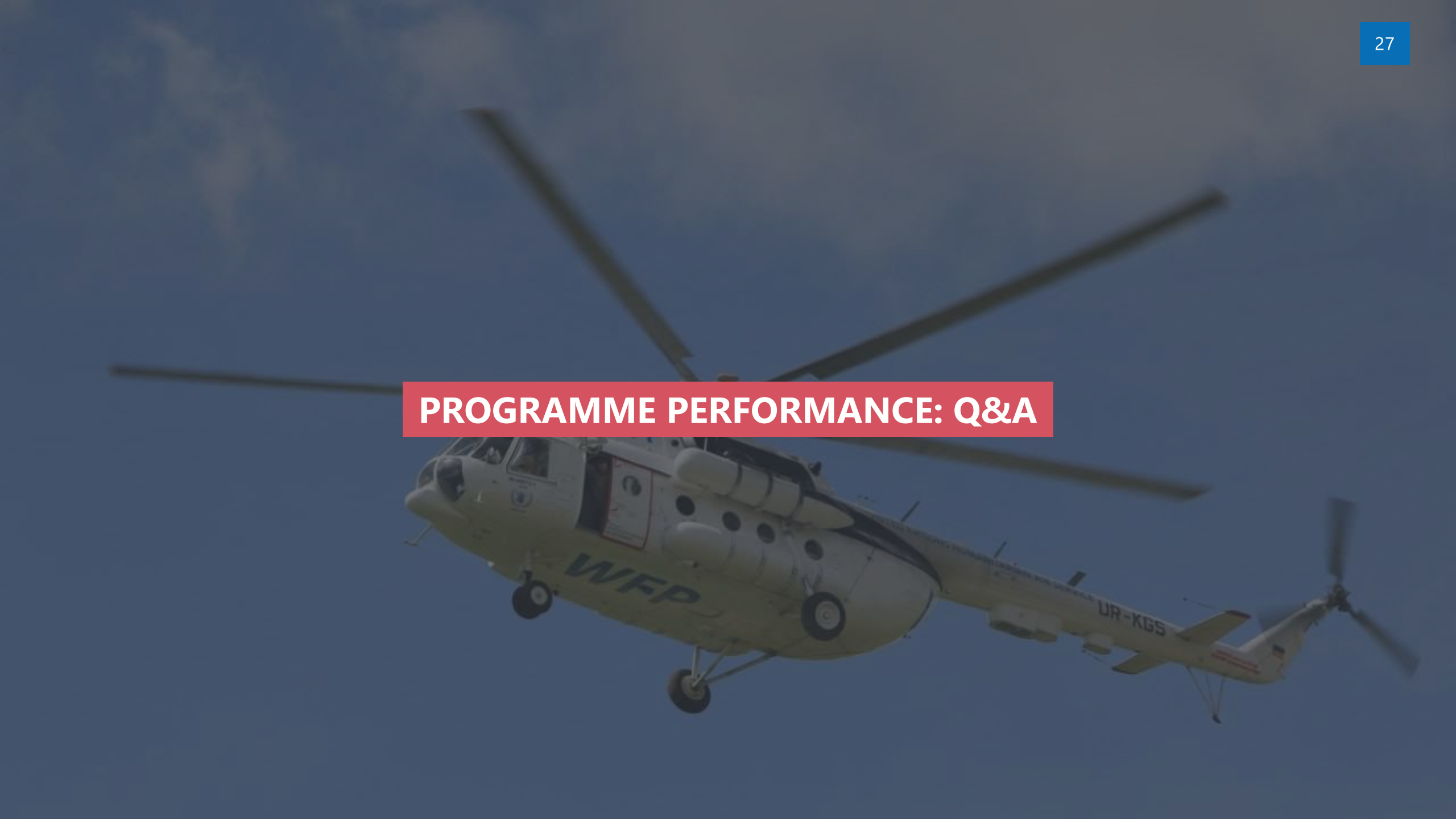

PROGRAMME PERFORMANCE: Q&A

MANAGEMENT PERFORMANCE

MANAGEMENT PERFORMANCE

Three corporate Category I KPIs

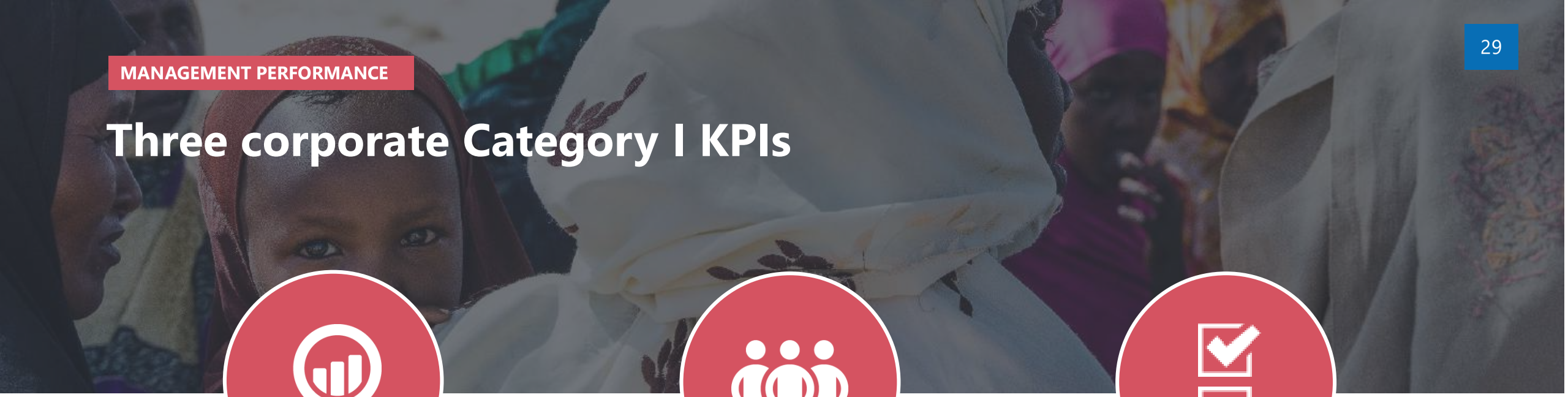

CSP Implementation

Measures the proportion of outcome and output indicators for which activities have been implemented vs achieved

Emergency Preparedness and Response

Assesses using five standards of qualitative emergency response and preparedness measurements

Management Performance Standards

Indicates performance across all functional areas e.g. supply chain, HR, security, IT, finance, etc.

MANAGEMENT PERFORMANCE

KPI 1: Overall progress of CSP implementation

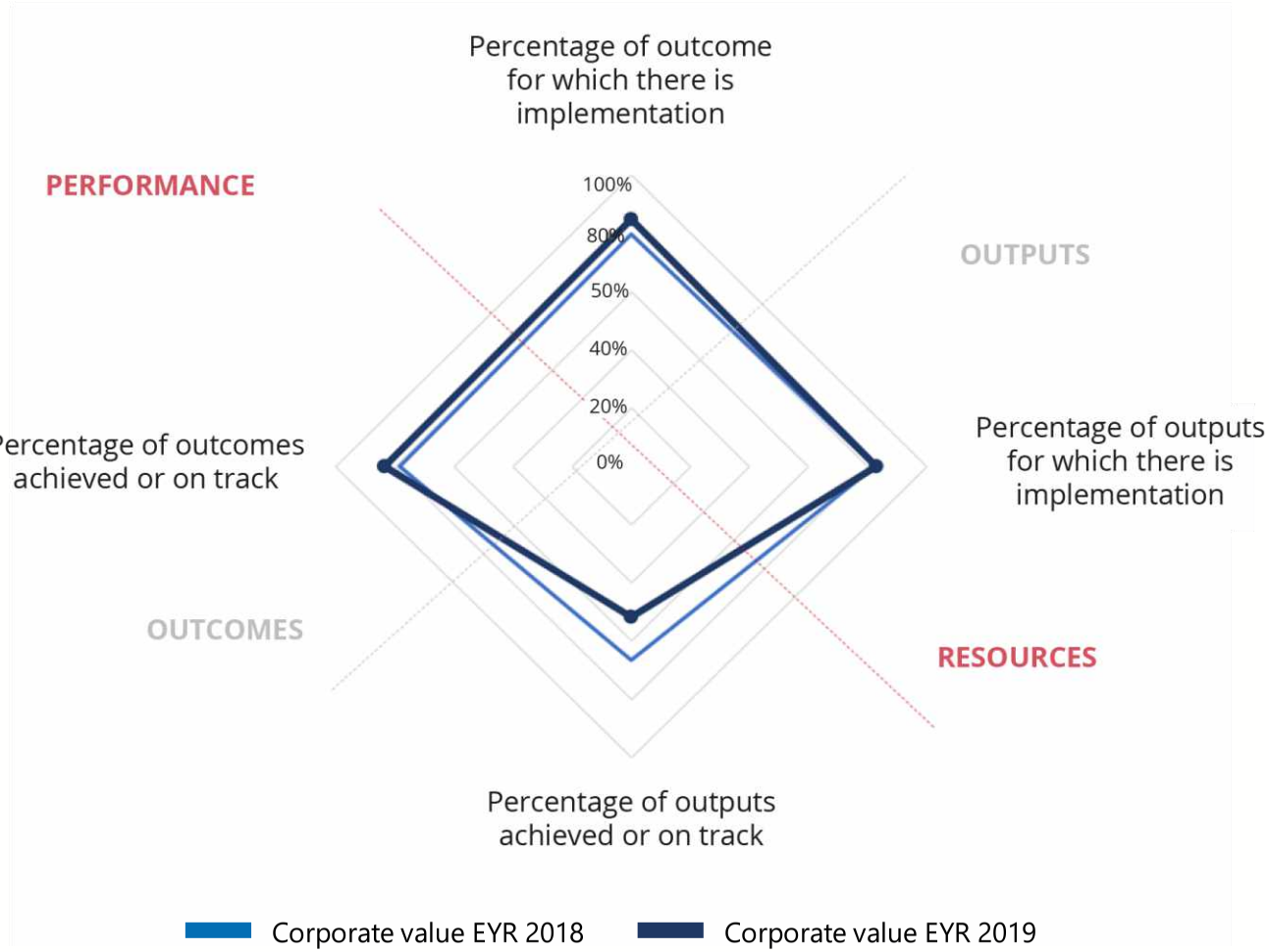

- Country offices performed well in terms of the average number of output and outcome indicators for which there is implementation
- Country offices also had good results in the average number of output and outcome indicators in terms of performance
- The overall value of output indicators achieved or on track is low compared to outcome indicators achieved or on track, due to longer-term outcomes being more likely to retain an “on track” rating over the course of a five-year CSP

MANAGEMENT PERFORMANCE

KPI 2: Effective emergency preparedness and response

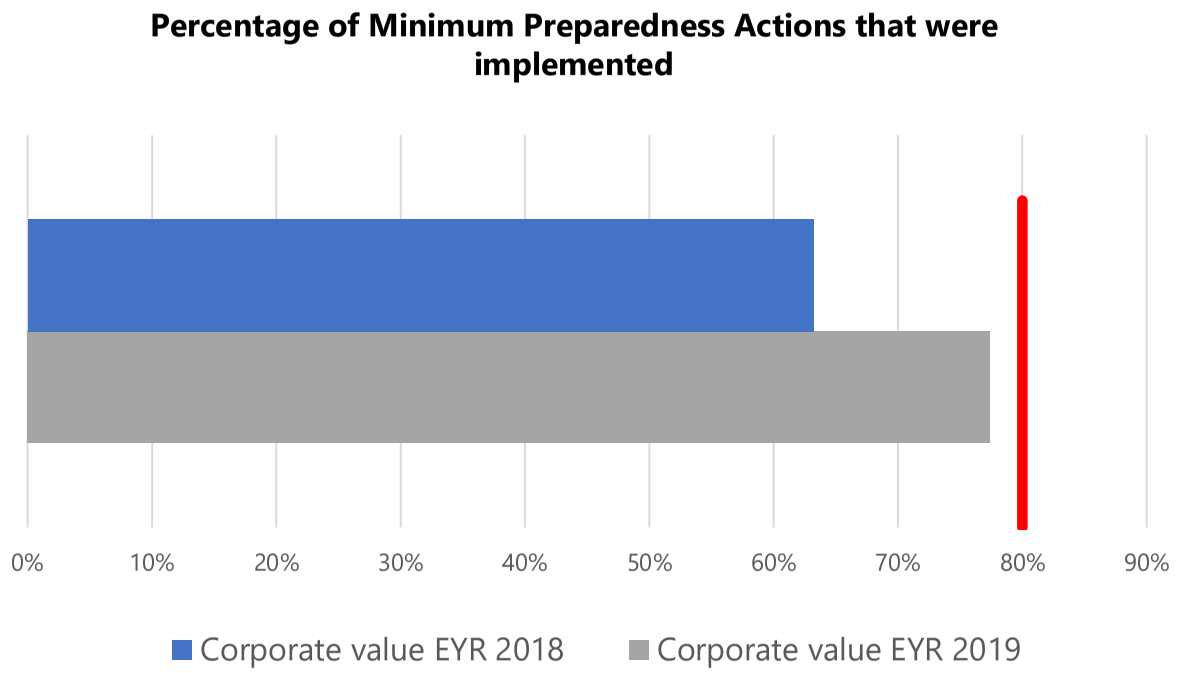

- Measures WFP's performance against five emergency preparedness and response standards
- In terms of preparedness, 95% of country offices reported using the EPRP implemented by WFP
- At the end of 2019, 77% of Minimum Preparedness Actions were implemented, closely reaching the annual target and an improvement from the 63% reported in 2018
- Concepts of Operations, which outline WFP's operational analysis and priorities, were developed within the first four days of the activation of emergency responses

MANAGEMENT PERFORMANCE

KPI 3: Overall achievement of management standards

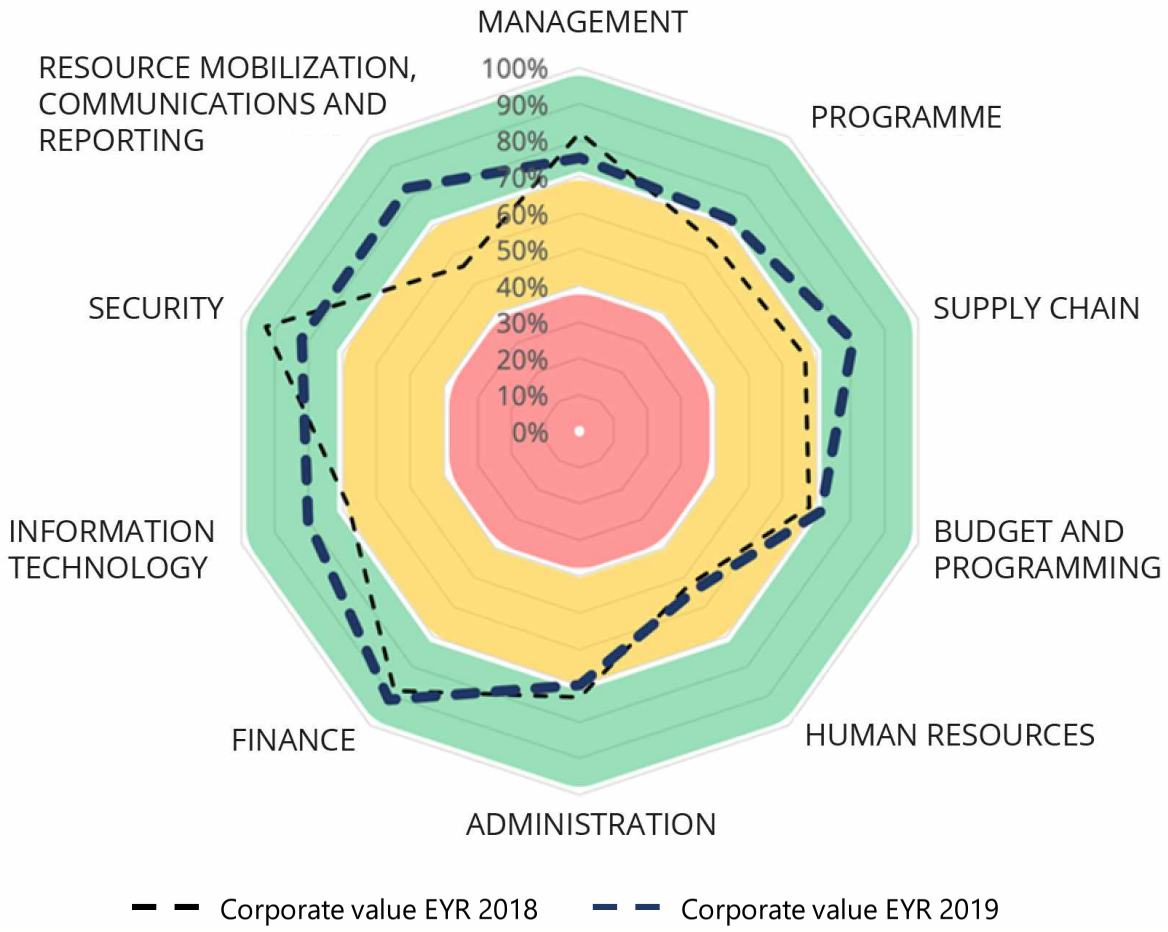

- Demonstrates how WFP manages human, physical and financial resources to facilitate implementation of CSP activities
- Medium to high achievement on most component indicators
- Management and Security observe reduction to prior year performance
- Human Resources remains an area for opportunity
- Resource mobilization, communications and reporting had the most significant improvement since 2018

MANAGEMENT PERFORMANCE

WFP senior management priorities Category II KPIs

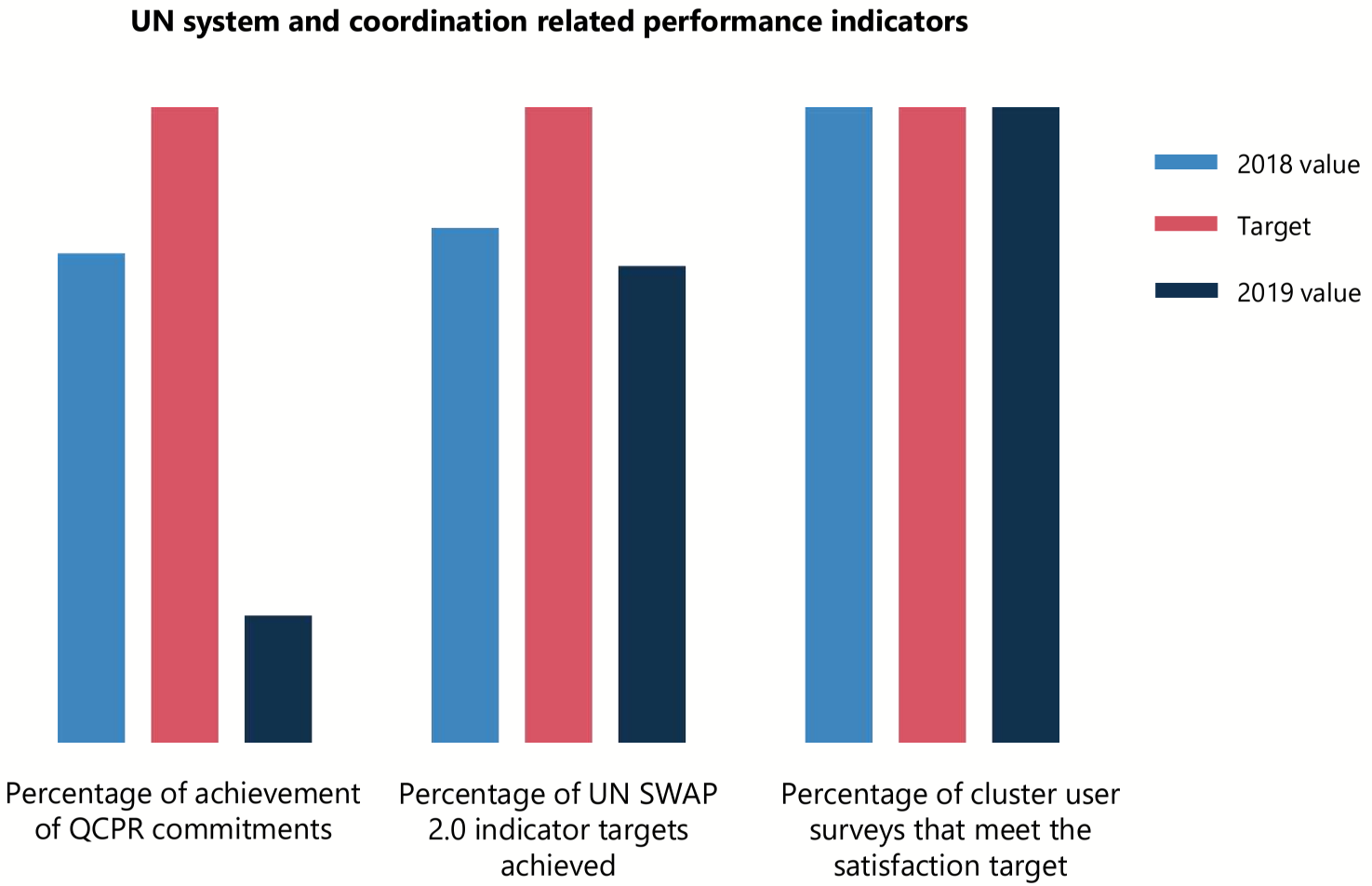

- Reduction in achievement in QCPR reflects the changes being made to instruments introduced in 2019 and still being rolled out
- Cluster survey satisfaction was high for all clusters in 2019

MANAGEMENT PERFORMANCE

WFP senior management priorities Category II KPIs

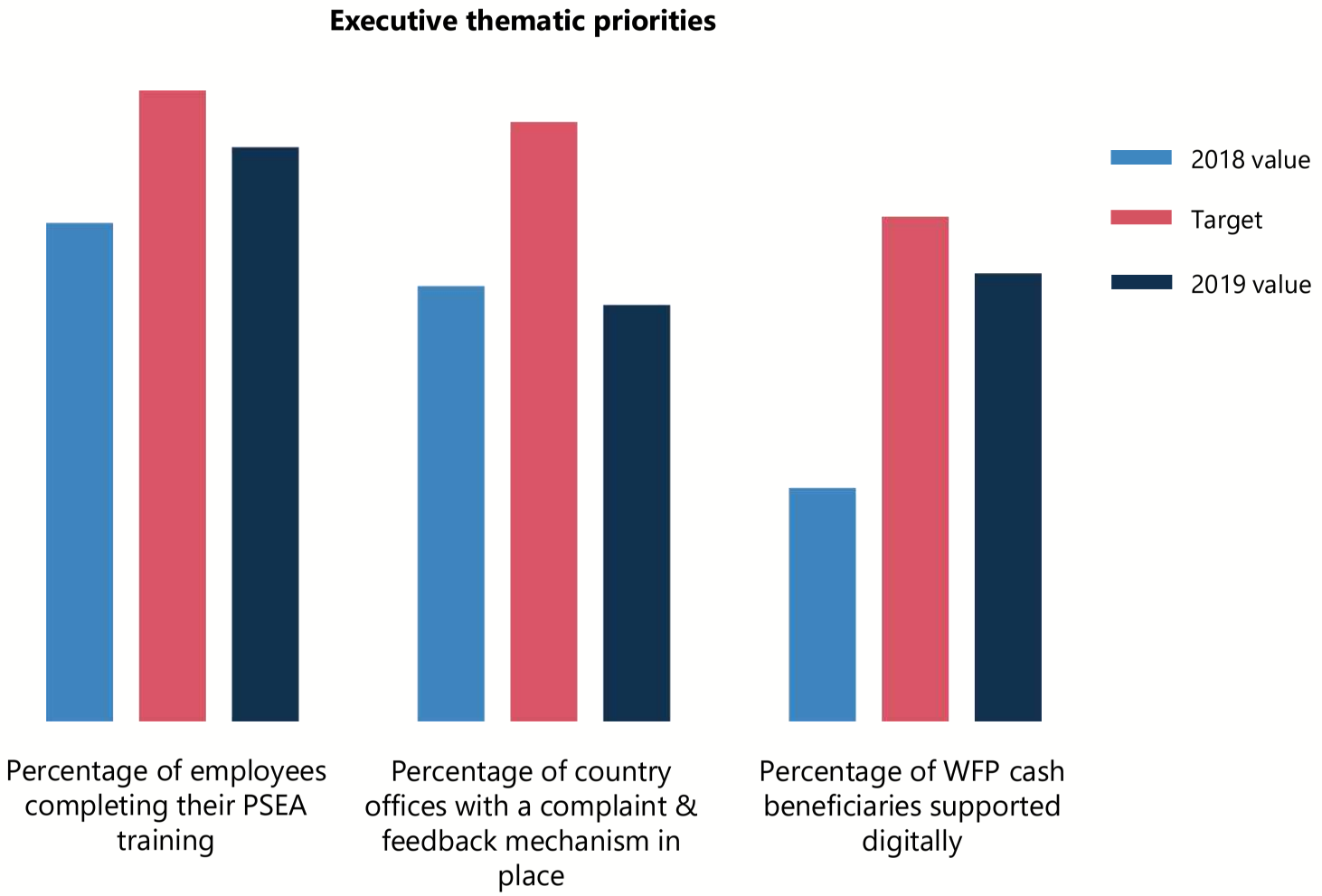

- Substantial progress made in the percentage of WFP cash beneficiaries supported digitally and completion of the prevention of sexual abuse and exploitation training by employees

- Decline in the percentage of country offices with a functioning complaint and feedback mechanism (CFM) was due to a greater number of participating country offices compared to 2018 and a change in indicator definition from existence of CFMs to existence of "functioning CFMs"

MANAGEMENT PERFORMANCE

Six centrally managed evaluations presented to EB

Update of WFP's Safety Nets Policy

People Strategy

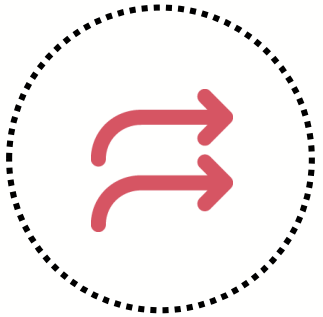

Strategic evaluation of WFP's capacity to respond to emergencies

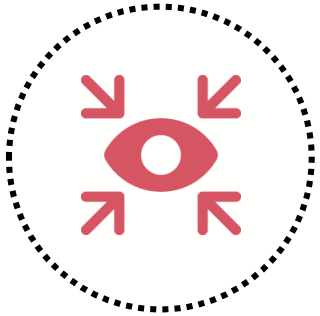

Inter-agency humanitarian response to the drought in Ethiopia

Evaluation on WFP's emergency response in northern Nigeria

Synthesis of evidence from eight country portfolio evaluations in Africa

MANAGEMENT PERFORMANCE: Q&A

GOING FORWARD

GOING FORWARD

Impacts of COVID-19 pandemic and WFP response

Global response plan

- Objective 1: Sustain WFP operations
- Objective 2: Enable the global heath and humanitarian response
- Objective 3: Track impacts and inform decision-making

Common services plan

- Enables health partners to access critical medial supplies
- Ensures those furthest behind continue to receive assistance
- Provides duty of care for WFP staff and the broader humanitarian community

Medium-term response

- Focus on four areas of intervention: national social protection systems; national food systems; national health systems; and national education and school-based systems

Inter-agency collaboration

- Collaboration with WHO to establish and implement a global strategy to ensure access to critical and life-saving supplies
- Global Logistics Cluster collaborating with governments to optimize the use of reparation flights for transport of humanitarian cargo

GOING FORWARD

WFP's six corporate priorities to guide the way forward

Leadership in emergencies

Partnership and funding for zero hunger

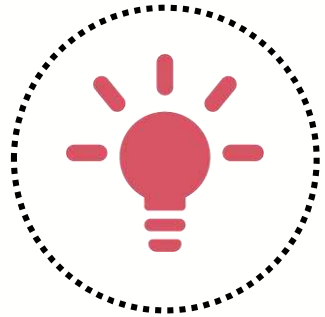

Digital transformation

Programme excellence

Simplification and efficiencies

Strategy, governance and people issues

GOING FORWARD: Q&A

WFP
World Food Programme

Thank You

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 29 de junio-3 de julio de 2020

Distribución: general
Fecha: 2 de junio de 2020
Original: inglés

Tema 4 del programa
WFP/EB.A/2020/4-A
Informes anuales
Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Informe Anual de las Realizaciones de 2019

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el documento titulado "Informe Anual de las Realizaciones de 2019" (WFP/EB.A/2020/4-A) y observa que constituye una reseña completa de las realizaciones del PMA a lo largo del año. En cumplimiento del artículo VI.3 del Estatuto, y de conformidad con sus decisiones 2000/EB.A/2 y 2004/EB.A/11 y con la resolución E/2013/L.17 del Consejo Económico y Social y la decisión adoptada por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en su 148º período de sesiones en 2013, la Junta pide que el Informe Anual de las Realizaciones de 2019 se envíe al Consejo Económico y Social y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, junto con la presente decisión y con las decisiones y recomendaciones de la Junta correspondientes a 2019.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. A. Abdulla
Director Ejecutivo Adjunto
Tel.: 066513-2401

Sra. V. Guarnieri
Subdirectora Ejecutiva
Departamento de Elaboración de Programas y Políticas
Tel.: 066513-2200

Sr. G. Barrett
Jefe de Gabinete y Director
Oficina del Director Ejecutivo
Tel.: 066513-2009

Sr. M. Juneja
Subdirector Ejecutivo y Jefe de Finanzas
Departamento de Gestión de Recursos
Tel.: 066513-2885

Sra. U. Klamert
Subdirectora Ejecutiva
Departamento de Asociaciones y Promoción
Tel.: 066513-2005

Sra. J. Pearce
Directora
Dirección de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Informes
Tel.: 066513-2525

Índice

Proyecto de decisión* 1
Prólogo del Director Ejecutivo 4
Resumen 8
Parte I: Introducción 18
Contexto mundial: situación del mundo, cambio climático y análisis de la seguridad alimentaria en 2019 18
Tendencias mundiales de orden político, socioeconómico y humanitario 18
Intervenciones del PMA 22
Parte II: Recursos financieros y financiación 24
Reseña de la situación financiera 24
Tendencias y oportunidades en la esfera de la financiación flexible 28
Estrategia financiera y mejoras 35
Análisis del costo por ración 37
Parte III: Realizaciones de los programas y operaciones 41
Alcance y cobertura de las actividades del PMA 41
Intervenciones del PMA en 2019 44
Aspectos destacados de las principales esferas programáticas 54
Resultados de los programas en lo que respecta a los ODS 2 y 17 58
Objetivo Estratégico 1: Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos 62
Objetivo Estratégico 2: Mejorar la nutrición 68
Objetivo Estratégico 3: Lograr la seguridad alimentaria 73
Objetivo Estratégico 4: Respaldar la implementación de los ODS 78
Objetivo Estratégico 5: Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS 83
Resultados transversales 88
Parte IV: Realizaciones en materia de gestión 97
Panorama general: logros generales en cuanto a las realizaciones en materia de gestión 97
Sección I: Avance general en la ejecución de los planes estratégicos para los países (indicador clave de las realizaciones 1) 100
Sección II: Servicios de gestión general – realizaciones por esfera funcional 101
Sección III: Servicios de los despachos regionales y la Sede – realizaciones por pilar 103
Sección IV: Prioridades del personal directivo superior para 2018-2019 – realizaciones con respecto a los indicadores de la categoría II 108
Sección V: Examen de la gestión de las cuestiones importantes en materia de riesgos y control 112
Sección VI: Datos empíricos derivados de las evaluaciones 114
Parte V: Perspectivas futuras 119
Repercusiones de la pandemia de COVID-19 y respuesta del PMA 119
De cara al futuro: prioridades de actuación del PMA 121

ANEXOS Página

ANEXO I: DATOS BÁSICOS DE 2019 131

ANEXO II-A: TOTAL DE CONTRIBUCIONES CONFIRMADAS EN 2019 133

ANEXO II-B: FINANCIACIÓN POR DONANTE, 2017-2019 136

ANEXO III-A: RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS Y LAS METAS ASOCIADAS A LOS INDICADORES CLAVE DE LAS REALIZACIONES 140

ANEXO III-B: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS REALIZACIONES DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y DE LOS RESULTADOS TRANSVERSALES 142

ANEXO III-C: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS EFECTOS Y REALIZACIONES TRANSVERSALES 145

ANEXO III-D: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS PRODUCTOS) 163

ANEXO IV-A: ANÁLISIS DETALLADO DE LOS INDICADORES CLAVE DE LAS REALIZACIONES DE ÁMBITO INSTITUCIONAL 163

ANEXO IV-B: ANÁLISIS DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS DESPACHOS REGIONALES Y LA SEDE (REALIZACIONES POR PILAR) 184

ANEXO IV-C: INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE ASOCIACIÓN (PILAR D) 196

ANEXO IV-D: INDICADORES DEL PMA RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REVISIÓN CUADRIENAL AMPLIA DE LA POLÍTICA 200

ANEXO V: EMPLEADOS DEL PMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 203

ANEXO VI: MARCADOR DE GÉNERO Y EDAD 204

ANEXO VII: COMPRAS DE ALIMENTOS DEL PMA EN 2019 205

ANEXO VIII-A: GASTOS DIRECTOS POR PAÍS1, REGIÓN Y ESFERA PRIORITARIA 208

ANEXO VIII-B: GASTOS DIRECTOS POR PAÍS, CATEGORÍA ESPECIAL Y REGIÓN, 2017-2019 211

ANEXO IX: COLABORACIÓN CON LAS ONG Y EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y LA MEDIA LUNA ROJA EN 2019 212

ANEXO X: ONU-SWAP 213

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento 214

Prólogo del Director Ejecutivo

Cuando 2019 llegaba a su fin, el PMA dio la voz de alarma y alertó a los líderes mundiales de que 2020 sería el peor año en cuanto a crisis humanitarias desde la Segunda Guerra Mundial. Nos preocupaban profundamente las guerras interminables en la República Árabe Siria y el Yemen, el agravamiento de las crisis en puntos álgidos como Sudán del Sur y la región central del Sahel en África, los desastres naturales cada vez más frecuentes y los cambios en los patrones climáticos, además de la crisis económica en el Líbano que afectaba a millones de refugiados sirios. El mundo ya estaba en plena "tormenta perfecta".

Hoy, la pandemia de COVID-19 —probablemente el peor desastre sanitario y socioeconómico en más de un siglo— amenaza con desbordar el sistema humanitario mundial. Este enemigo invisible ha arrasado el mundo en desarrollo y podría desatar una pandemia de hambre en los países más pobres donde vive la mayor parte de los beneficiarios del PMA. La comunidad mundial debe unirse en torno a un plan coordinado para vencer este virus y proteger a las naciones más vulnerables de sus efectos devastadores. Si no actuamos, podríamos perder el terreno ganado durante 2019 en la lucha por eliminar el hambre a nivel mundial para 2030, y al final del año podríamos encontrarnos más lejos que nunca de nuestra meta.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2019 ilustra el trabajo continuo del PMA en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz para romper el ciclo mortal del hambre y la pobreza que atrapa a tantas personas. Este año fue un año récord en todos los aspectos: el PMA brindó asistencia a 97 millones de personas (el mayor número desde 2012) y trabajó en 88 países. Intervino rápida y eficazmente en emergencias de niveles 3 y 2 en 20 países, el mayor total anual registrado hasta ahora. La gama de intervenciones abarcó desde operaciones de larga data como la realizada en la República Democrática del Congo, hasta la rápida ampliación de escala de las operaciones realizadas a raíz del ciclón Idai que azotó Mozambique.

Estos logros fueron posibles gracias al apoyo de los donantes, que se pusieron a la altura de las circunstancias y proporcionaron contribuciones confirmadas por un valor récord de 8.000 millones de dólares EE.UU. Este monto sin precedentes demostró la confianza de los donantes en la capacidad del PMA para salvar vidas y cambiar la vida de las personas. Los fondos se utilizaron para adquirir alimentos por un valor de más 2.300 millones de dólares, de los cuales 37 millones se destinaron a las compras a pequeños productores, para su distribución directa. Asimismo, se proporcionaron 2.100 millones de dólares en forma de transferencias de base monetaria (TBM).

Aproximadamente dos tercios de la asistencia alimentaria proporcionada por el PMA para salvar vidas se destinó a niñas, niños, mujeres y hombres que enfrentaban crisis alimentarias graves, causadas en su gran mayoría por conflictos. En Sudán del Sur y Zimbabwe, la capacidad del Programa para incrementar rápidamente la asistencia humanitaria contribuyó a evitar una hambruna. Tras el deterioro de la mayor crisis humanitaria del mundo, a principios de 2019 en el Yemen, el Programa prácticamente duplicó el apoyo prestado en algunas zonas a pesar de las tremendas dificultades en materia de seguridad, acceso y suministro. En el Sudán, fue el primer organismo de las Naciones Unidas al que se dio acceso con fines humanitarios al Estado del Nilo Azul desde 2011.

En los cinco países de la región central del Sahel —donde confluyen graves problemas humanitarios y las esferas del desarrollo y la paz—, el PMA puso en marcha un programa integrado de cinco años de duración centrado en el fomento de la resiliencia diseñado, en última instancia, para reducir la necesidad del apoyo de emergencia. Este esfuerzo combinado de los organismos con sede en Roma, asociados internacionales, regionales y nacionales, instituciones

gubernamentales y universidades permitió la aplicación de un conjunto de medidas de apoyo que benefició a 1,3 millones de personas y comprendió desde comidas escolares hasta la creación de activos comunitarios, en el primer año de la operación. El análisis de la relación costo-beneficio del PMA indica que en el solo Níger la inversión en programas de fomento de la resiliencia puede generar en un período de 20 años un retorno casi cuatro veces superior por cada dólar gastado.

El principio rector del PMA es cambiar la vida de las personas mejorándola de forma permanente asegurando la continuidad entre las actividades humanitarias y las de desarrollo. Este enfoque contribuye a romper el ciclo de la pobreza intergeneracional al permitir que las personas (especialmente los niños y niñas en edad escolar, las mujeres y los pequeños productores que han quedado más rezagados) accedan a oportunidades educativas y económicas.

En 2019, el PMA invirtió en el futuro de más de 17 millones de niñas y niños estableciendo asociaciones con los Gobiernos para el suministro de comidas escolares, meriendas y raciones de alimentos para llevar a casa. Este apoyo constituye un poderoso incentivo para que las familias más pobres envíen a sus hijos —y, en especial, a las niñas— a la escuela y les permitan seguir estudiando. El PMA también proporcionó apoyo técnico y fortaleció las capacidades de los Gobiernos de los países de ingreso mediano para permitirles ampliar sus programas nacionales de alimentación escolar. No obstante, sabemos que nuestras metas deben ser aún más ambiciosas. Así pues, en 2019 formulamos la estrategia de alimentación escolar para 2020-2030, donde se establece cómo colaboraremos con los asociados para garantizar que los niños que viven en condiciones de pobreza extrema se beneficien de las comidas escolares.

Además de los conflictos, otro importante factor causante del hambre a nivel mundial es el impacto del cambio climático en la producción agrícola, frente al cual se requieren inversiones plurianuales en el fomento de la resiliencia. Los programas de creación de activos del PMA ayudaron a proteger los medios de subsistencia de los hogares vulnerables ante las perturbaciones ocasionadas por fenómenos meteorológicos extremos. En 2019, estas actividades facilitaron el proceso de transformación del medio rural a través de la rehabilitación y reforestación de un área equivalente aproximadamente al doble de la superficie de Singapur, e incrementaron el acceso a los mercados y los recursos naturales gracias a la construcción o reparación de carreteras, puentes, pozos y estanques.

En parte, estos logros fueron posibles gracias al constante hincapié del PMA en la eficiencia, la eficacia y la innovación. Hemos seguido estudiando las posibilidades de las tecnologías de punta, desde las cadenas de bloques y los análisis de datos hasta el uso de drones y de la informática en nube en el marco de nuestro programa de digitalización. El número de identidades digitales de los beneficiarios registrados en la plataforma digital del PMA para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE) sigue creciendo, y para el final del año llegará a los 47 millones en 61 países. La nueva estrategia del PMA en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado, aprobada en 2019, también nos ayudará a aprovechar los conocimientos y la experiencia de las empresas aliadas en la lucha contra el hambre. Alcanzamos un hito más en 2019 cuando la Junta Ejecutiva aprobó los últimos planes estratégicos para los países (PEP), con lo cual ahora todas las operaciones del PMA se rigen por estrategias que articulan su función en apoyo de las prioridades nacionales para alcanzar el objetivo del Hambre Cero.

El PMA reconoce que el personal constituye su mayor activo y que desempeña una función fundamental para el éxito de su acción en el largo plazo. Un estudio independiente, el examen externo de la cultura organizacional y del entorno ético —encomendado por el Grupo de trabajo conjunto de la Junta Ejecutiva y la dirección del PMA sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación— determinó las esferas en las que debemos concentrarnos para que el

PMA sea verdaderamente el mejor lugar para trabajar. Hemos dedicado mucho tiempo y recursos a reforzar la cultura organizacional que todos deseamos ver instaurada y, para ello, hemos fortalecido los mecanismos de presentación de informes, hemos puesto en marcha importantes iniciativas de bienestar para mejorar las condiciones de trabajo y hemos llevado adelante la campaña "Respeto para todos". Pero sabemos que aún resta mucho por hacer. He designado a una asesora principal, respaldada por un equipo especial, para trabajar con los empleados en la elaboración de un plan de acción integral que permita al PMA ser la punta de lanza en la creación de un entorno de trabajo respetuoso para todos.

La dedicación y el compromiso de nuestro personal están fuera de toda duda y, en ocasiones, nuestra gente ha hecho el mayor de los sacrificios. En marzo, ocho miembros de la familia del PMA perdieron la vida a bordo del vuelo 302 de Ethiopian Airlines; ellos fueron: Ekta Adhikari, Maria Pilar Buzzetti, Virginia Chimenti, Harina Hafitz, Zhen-Zhen Huang, Micheál Ryan, Djordje Vdovic y Victor Tsang. Tras el *shock* nos invadieron el dolor y la pena, que luego dieron paso a la tristeza y el consuelo compartidos, y en las semanas y meses siguientes hemos sido testigos del espíritu y el corazón que me hacen sentir tan orgulloso de formar parte de esta extraordinaria familia. Para honrar la memoria de nuestros amigos y colegas y conmemorar sus vidas, el PMA se ha propuesto redoblar sus esfuerzos para que las personas a las que prestamos asistencia no pasen más hambre.

Si bien mucho se logró en 2019, el plan de batalla del PMA para seguir avanzando en 2020 y en los años venideros requiere aún mayores esfuerzos y formas más ingeniosas de trabajar. Será crucial establecer asociaciones y formas de colaboración eficaces, de modo que el PMA pueda perfeccionar aún más el diseño de sus programas para armonizar mejor sus intervenciones con las prioridades de los donantes. Quiero que el PMA llegue a ser el asociado para el desarrollo preferente entre los Gobiernos donantes, con programas que generen ahorros de costos y cuyas inversiones sean rentables. La labor que estamos llevando adelante en materia de alimentación escolar, resiliencia frente al cambio climático, sostenibilidad de las comunidades y consolidación de la paz es solo un emocionante atisbo del futuro; mucho más se está gestando.

En el decenio que resta para que el PMA y sus asociados logren alcanzar el objetivo del Hambre Cero y los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), debemos acelerar el paso y aumentar el alcance de nuestra acción para poder llegar a nuestro destino. Hoy, más que nunca, el futuro de quienes padecen hambre depende de que el PMA, sus donantes y sus asociados se mantengan firmes en su decisión de erradicar el hambre. Aquellos a quienes prestamos asistencia cuentan con nosotros para poder sobrevivir y ver su vida transformada en un futuro de esperanza y de oportunidades. Yo sé que ustedes no los decepcionarán.

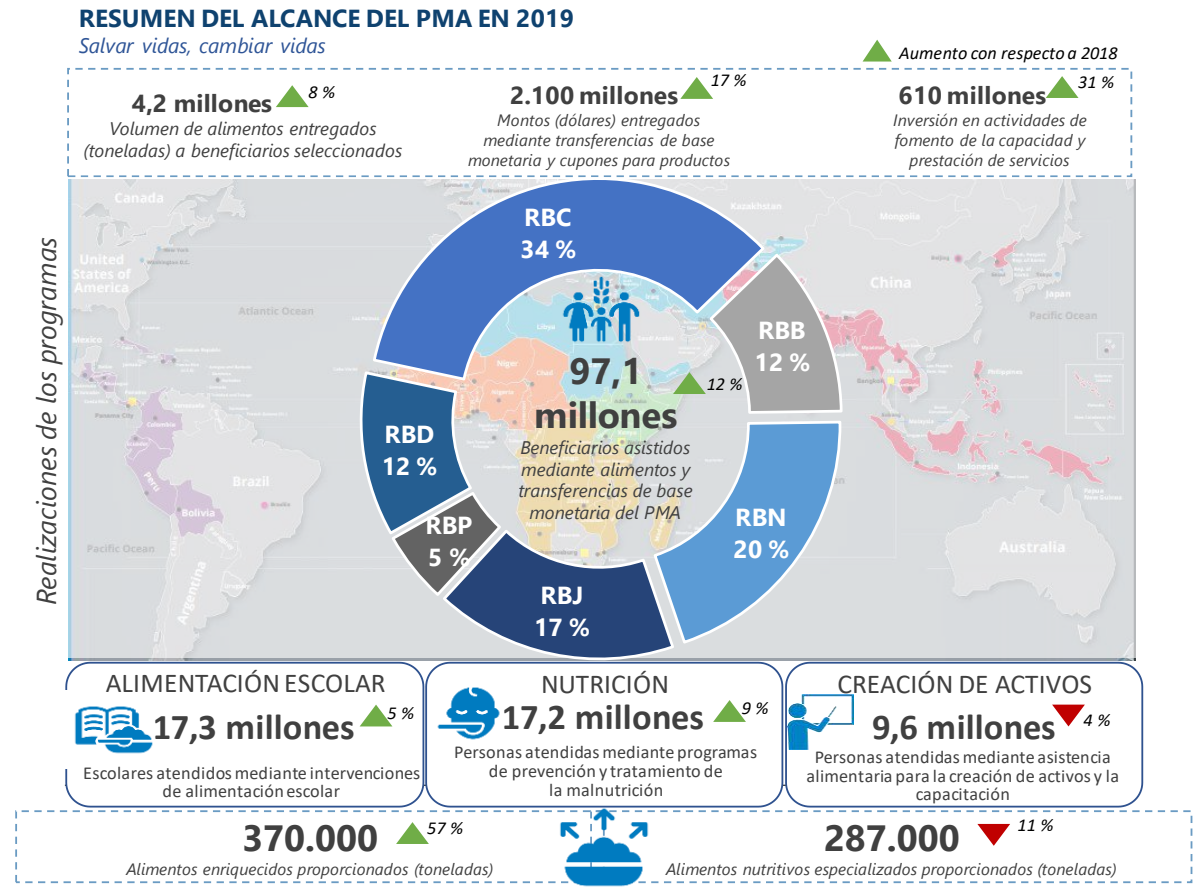

[1]

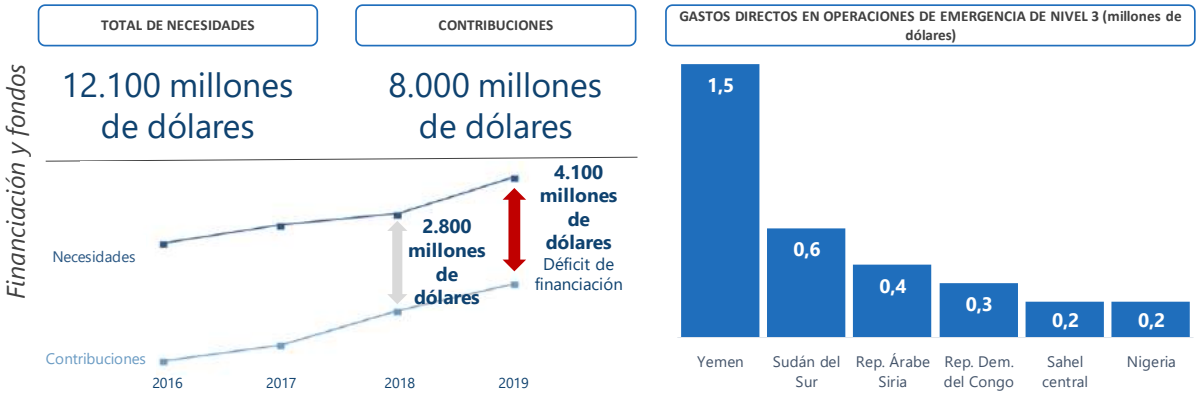

[1] El PMA tiene seis despachos regionales: Asia y el Pacífico (RBB); Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central (RBC); África Occidental (RBD); África Meridional (RBJ); África Oriental (RBN), y América Latina y el Caribe (RBP).

Resumen

Datos sobre el hambre. *El hambre en el mundo aumentó por tercer año consecutivo y el número de personas subalimentadas rondó los 822 millones, principalmente como consecuencia de la continuación de los conflictos y las crisis vinculadas al clima y la economía. En 2019, la inseguridad alimentaria aguda afectó a 135 millones de personas en 55 países, cifra que se prevé llegará al doble en 2020 ya que la enfermedad por coronavirus (COVID-19) actuará como nuevo factor causante de la inseguridad alimentaria.*

Datos sobre los recursos. *En 2019, los ingresos del PMA crecieron un 10 % y alcanzaron un monto récord de 8.000 millones de dólares. Los cinco principales donantes aportaron el 76 % de la financiación, cuyo 36 % se destinó a operaciones en gran escala en la República Árabe Siria, Sudán del Sur y el Yemen. Las generosas contribuciones no fueron suficientes para atender las necesidades de las poblaciones afectadas por la inseguridad alimentaria, y el déficit de financiación ascendió a 4.100 millones de dólares.*

Datos sobre el alcance. *El PMA respondió a un número sin precedentes de emergencias de niveles 3 y 2 en 20 países. Trabajando en 88 países, se prestó asistencia a 68,1 millones de residentes (un 27 % más que en 2018) y a 15,5 millones de personas desplazadas internamente (PDI) (un 18 % más que en 2018).*

Datos sobre las realizaciones. *Se proporcionaron comidas escolares a 17,3 millones de niños y, en el marco de programas de nutrición, se asistió a 17,2 millones de beneficiarios (10,8 millones de niños y 6,4 millones de mujeres y niñas). Por medio de los programas de asistencia para la creación de activos, se rehabilitaron o reforestaron casi 134.000 hectáreas de tierras y bosques, y se construyeron o rehabilitaron más de 50.000 activos comunitarios, como, por ejemplo, estructura comunitaria, carreteras y puntos de aguada. En 2019 se distribuyeron 2.100 millones de dólares en forma de TBM. Al igual que en 2018, las realizaciones generales del PMA en las esferas funcionales recibieron una calificación "media" y "alta", y se consideró que en el 90 % de los casos el trabajo en esas esferas había permitido alcanzar o estaba permitiendo alcanzar las metas establecidas. El año 2019 fue el primero en el cual la presentación de informes sobre las realizaciones se hizo en consonancia con los objetivos de los PEP.*

Parte I: Introducción

Las realizaciones del PMA en 2019 continuaron las tendencias observadas en 2017 y 2018. A pesar de enfrentar un creciente número de crisis humanitarias, los niveles récord de financiación permitieron ayudar de forma eficaz al mayor número de beneficiarios registrado desde 2011. El presente Informe Anual de las Realizaciones analiza las tendencias y los desafíos que incidieron en la respuesta del PMA y sus logros durante 2019.

Complejidad de las intervenciones. El PMA intervino con eficacia ante el aumento impresionante del número, la duración y la complejidad de las crisis registradas en 2019. Esas crisis fueron ocasionadas en su mayor parte por conflictos violentos que afectaron a más personas que en los 20 años anteriores, por conflictos prolongados en países como el Afganistán, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, Somalia y el Yemen, y por los efectos adversos del cambio climático en la producción agrícola y la seguridad alimentaria. Entre las cinco principales amenazas mundiales identificadas en 2019 se encuentran los riesgos ambientales, como los fenómenos meteorológicos extremos. Aunque los brotes de enfermedades infecciosas se han tornado más frecuentes, muchos países no estaban preparados para responder a una pandemia. Debido a estos riesgos y a la fragilidad económica y política, en 2019 el número de afectados por el hambre siguió siendo alto y se mantuvo en casi 822 millones de personas,

mientras que aproximadamente 135 millones de personas en 55 países enfrentaron una situación de inseguridad alimentaria aguda[2].

Financiación y respuesta del PMA. En 2019 los donantes aportaron generosamente un monto récord de 8.000 millones de dólares. Esta financiación permitió al PMA y sus asociados prestar asistencia a 97,1 millones de beneficiarios (entre ellos, 26 millones de PDI y refugiadas) distribuyendo 4,2 millones de toneladas de alimentos y 2.100 millones de dólares en forma de dinero en efectivo y cupones. Debido a que siguió habiendo un nivel elevado de recursos asignados a fines específicos, mayormente a un pequeño número de operaciones de perfil elevado, muchas "crisis olvidadas" experimentaron un déficit de recursos de entre el 30 % y el 100 %.

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En 2019, la labor del PMA se rigió por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Fue un año importante para el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El PMA participó activamente en el diseño de los elementos clave de la reforma, en particular el Marco de gestión y rendición de cuentas y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Además, copresidió el Grupo de innovaciones operativas en pos de la obtención de resultados estratégicos durante la elaboración de orientaciones e instrumentos sistémicos dirigidos a mejorar las modalidades operacionales.

Intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central. En 2019, el PMA intervino ante el mayor número de emergencias graves jamás registrado: siete de nivel 3 y 11 de nivel 2 en 20 países. Puso en marcha intervenciones de emergencia de nivel 3 en la región central del Sahel y Mozambique, y siguió prestando apoyo a las operaciones de emergencia de nivel 3 que ya estaban llevándose a cabo en Nigeria, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y el Yemen. Para garantizar que se dispusiera de personal experimentado que pudiera desplegarse de inmediato en caso de emergencias, a principios de este año se estableció la Dependencia Mundial de Coordinación y Apoyo a la Intervención Inmediata, lo que posibilitó el despliegue de personal pocas horas después de ocurrida una crisis en países como Burkina Faso, el Camerún y Mozambique.

Organismos con sede en Roma. En 2019 se reforzó la colaboración entre los organismos con sede en Roma (la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA] y el PMA), especialmente sobre el terreno, mediante la aprobación de un plan de acción de dos años de duración y la ejecución de varias iniciativas piloto en materia de planificación y programación conjuntas y de intercambios Sur-Sur. La labor se apoyó en los resultados positivos de la Iniciativa para la Resiliencia, realizada conjuntamente por estos organismos y el Canadá, cuyo objetivo es mejorar la nutrición, la seguridad alimentaria y la resiliencia de las personas afectadas por crisis en tres países.

Parte II: Recursos financieros y financiación

En 2019, los ingresos del PMA en concepto de contribución ascendieron a 8.000 millones de dólares, es decir, un 10 % más que en 2018 y un 15 % más que en 2017. A pesar de este nivel histórico, el incremento de la inseguridad alimentaria sobrepasó las contribuciones y el déficit de financiación ascendió a 4.100 millones de dólares, superando en 1.300 millones de dólares el déficit registrado en 2018. Aunque, en general, las intervenciones de emergencia de nivel 3 contaron con una financiación adecuada, las operaciones ejecutadas en países pequeños y de tamaño medio se vieron afectadas por falta de recursos. En 2019, 10 países representaron el 65 % del total de gastos directos del PMA y a 78 países correspondió el 35 % restante. La insuficiencia de recursos en numerosas operaciones condujo a la reducción del número de personas asistidas

[2] Red Mundial contra las Crisis Alimentarias y Red de información sobre seguridad alimentaria. 2020. *2020 Global Report on Food Crises*. Roma. [Consultado el 28 de abril de 2020]. Véase: https://www.fsinplatform.org/global-report-food-crises-2020.

y del tamaño de las raciones entregadas o de la duración de las distribuciones, lo que contribuyó a perpetuar las desigualdades y la inseguridad alimentaria.

Los donantes siguieron expresando marcadas preferencias en lo relativo a la utilización de sus fondos, en particular en la labor en favor del resultado estratégico 1, al cual se destinó el 78 % de los fondos asignados en 2019 a actividades específicas. En 2019, solo el 5 % del total de los ingresos en concepto de contribuciones se utilizó de forma totalmente flexible, un porcentaje menor que en los tres años anteriores. Los 10 principales donantes aportaron el 87 % del total de las contribuciones, es decir, un 2 % más en comparación con 2018, mientras que los cinco principales donantes por sí solos aportaron el 76 %. Los donantes gubernamentales proporcionaron el 86 % de la financiación recibida en 2019, y el resto procedió de distintos fondos de las Naciones Unidas. Para diversificar su base de financiación y fomentar nuevas asociaciones, en 2019 el PMA aprobó una estrategia de cinco años de duración en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado. La estrategia abarca el período 2020-2025 y establece metas ambiciosas para incrementar las contribuciones de particulares y empresas destinadas a los tres pilares en los que se basa: impacto, ingresos e innovación.

La planificación presupuestaria de las intervenciones ante crisis (como las realizadas tras los ciclones en Mozambique) siguió constituyendo un desafío. El PMA empleó diversos mecanismos financieros, entre ellos, el Mecanismo de préstamos internos para los proyectos, que en comparación con 2018 creció un 29 % hasta alcanzar los 4.000 millones de dólares, y un sistema de alerta institucional mejorado que permitió señalar 25 países en los que las operaciones suscitaban gran preocupación y pudieron por tanto aplicarse 72 medidas de preparación. El sistema también se utilizó en la selección de 18 de los 21 países que recibieron financiación destinada a las actividades de preparación.

Parte III: Realizaciones de los programas y operaciones

En la parte III se describen las realizaciones de los programas del PMA en términos de financiación recibida y resultados con respecto a los cuales el Programa debe rendir cuentas en sus principales esferas programáticas y con respecto a su cadena de resultados.

Panorama general de los principales programas

En 2019, el PMA prestó asistencia a un total de 97,1 millones de beneficiarios directos mediante la distribución de 4,2 millones de toneladas de alimentos. Siguió aumentando el recurso a las TBM y así distribuyó un monto récord de 2.100 millones de dólares e invirtió 610 millones de dólares en actividades de fortalecimiento de las capacidades y prestación de servicios. Más de 60 millones de personas recibieron asistencia alimentaria no condicionada, mientras que 17,3 millones de niños recibieron comidas escolares, 17,2 millones de personas vulnerables desde el punto de vista nutricional se beneficiaron de un apoyo nutricional especial, y casi 9,6 millones de personas participaron en programas de asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA) o la capacitación (APC), según la información detallada que figura a continuación.

- Las **intervenciones de emergencia de niveles 3 y 2** recibieron dos tercios de la financiación del PMA correspondiente a 2019, donde el 36 % de las contribuciones se destinó a las operaciones de nivel 3 en la República Árabe Siria, Sudán del Sur y el Yemen. En la operación en el *Yemen* —la mayor llevada a cabo por el Programa— se registró un aumento del 41 % en las contribuciones directas en comparación con 2018. En el marco de esta operación se prestó asistencia a 14,1 millones de personas mediante la movilización y distribución de 1,4 millones de toneladas de alimentos y de 268 millones de dólares en forma de efectivo y cupones, contribuyendo así a evitar una hambruna que parecía inminente. Casi 2 millones de personas vulnerables desde el punto de vista nutricional recibieron asistencia para la prevención de la malnutrición, mientras que en el marco de los programas de tratamiento de la malnutrición se atendió a 1,2 millones de

niños menores de 5 años y mujeres y niñas vulnerables. A pesar de las complejas limitaciones en materia de seguridad, acceso y suministro, los niveles de consumo de alimentos mejoraron y las tasas de recuperación entre los niños aquejados de malnutrición aguda se incrementaron.

En la *República Árabe Siria,* a pesar de los problemas vinculados con la seguridad, el apoyo constante de los donantes permitió al PMA brindar asistencia a 6,3 millones de personas, es decir, un 40 % más que en 2018. Gracias a que el 96 % de los beneficiarios seleccionados para las distribuciones generales de alimentos recibieron asistencia todos los meses y los programas de nutrición lograron una elevada cobertura, se registraron mejoras en la seguridad alimentaria y la nutrición. No obstante, los planes para poner a prueba el uso de TBM se retrasaron y la financiación para las operaciones en los países que ayudan a los refugiados sirios presentó una importante caída.

En *Sudán del Sur*, donde casi 13 millones de personas tenían que depender de la asistencia alimentaria, el PMA benefició a 4,8 millones o el 82% del número de beneficiarios previsto, y esto a pesar de un déficit de financiación del 33 %. Este logro dio lugar a un aumento de la relación costo-eficiencia estimado en casi 79 millones de dólares y obtenido gracias al establecimiento de reservas preventivas de alimentos, correspondientes a casi dos tercios de los productos necesarios, transportados por vía terrestre antes de la temporada de lluvias. Esto fue posible gracias a la eficacia de las actividades vinculadas a la cadena de suministro, al uso oportuno de los instrumentos de prefinanciación del PMA y al generoso apoyo de los donantes.

En la *República Democrática del Congo*, en 2019 la superposición de los problemas de seguridad y de salud pública ocasionaron un aumento de la inseguridad alimentaria del 20 % frente a los niveles registrados en 2018. Se prestó asistencia a 6,9 millones de beneficiarios, entre ellos, casi 1 millón de personas directa o indirectamente afectadas por un nuevo brote de ébola. El número de beneficiarios de las actividades de nutrición aumentó en un 68 % en comparación con 2018, mientras que se distribuyeron 55 millones de dólares en forma de TBM entre casi 2 millones de personas. Sin embargo, las distribuciones de alimentos se redujeron o interrumpieron debido al déficit de financiación y a los brotes de violencia. Si bien, en general, el consumo de alimentos de las PDI, los refugiados y los repatriados mejoró, la situación siguió siendo crítica en varias zonas del este del país.

- **Alimentación escolar.** En 2019, el PMA prestó asistencia a 17,3 millones de niños en 59 países a través de sus programas de alimentación escolar, tanto en situaciones de emergencia como en contextos estables. Durante el año, se entregaron más de 183.000 toneladas de alimentos y casi 32 millones de dólares en forma de TBM por medio de estos programas: por ejemplo, en 40 países se aplicó un modelo de alimentación escolar con productos locales en cuyo marco se compran alimentos nutritivos a los pequeños productores locales. En términos generales, las actividades de alimentación escolar que reciben apoyo del PMA contribuyeron a aumentar la asistencia a clase y el número de las nuevas matriculaciones escolares en aproximadamente un 5 %, así como a reducir la tasa de abandono y a incrementar la alfabetización en dos de los tres países que comunicaron información sobre este nuevo indicador. En 2019, se puso en marcha una amplia reorganización de las intervenciones de alimentación escolar a través de consultas con los asociados, con miras a beneficiar aproximadamente a 73 millones de niños que en ese momento no quedaban cubiertos por esos programas. El PMA también ofreció a los Gobiernos nacionales asistencia técnica para la alimentación escolar, contribuyendo así a la sostenibilidad de los programas nacionales.

- **Nutrición.** En 2019 el PMA ejecutó diversos programas de nutrición en 74 países. Se atendió a 10,8 millones de niños y a 6,4 millones de mujeres y niñas en el marco de programas centrados específicamente en la nutrición para prevenir y tratar la malnutrición aguda, prevenir el retraso del crecimiento y las carencias de micronutrientes, y tratar a los pacientes de VIH y tuberculosis aquejados también de malnutrición. Se trabajó con los Gobiernos en la formulación de políticas y programas de nutrición para el suministro de comidas escolares nutritivas y el enriquecimiento de alimentos. En 2019, se distribuyeron más de 287.000 toneladas de alimentos nutritivos en 50 países para complementar la asistencia general proporcionada en forma de productos alimenticios y TBM. En 44 países se realizaron actividades de comunicación dirigidas a promover cambios sociales y de comportamiento que favorecieron mejores actitudes y conductas en lo relativo a la salud, la nutrición y las prácticas de alimentación infantil entre las poblaciones vulnerables.

- **Actividades de creación de activos y fomento de la resiliencia.** Casi 9,6 millones de personas en 50 países se beneficiaron directamente de las actividades de ACA o APC, además de otros programas de apoyo a los medios de subsistencia. El enfoque de tres niveles del PMA para el diseño de los programas de fomento de la resiliencia se aplicó en colaboración con los Gobiernos y los asociados en 35 países. Los efectos a largo plazo de los proyectos de resiliencia quedaron demostrados en El Salvador, Guatemala y Honduras, donde los activos creados entre 2016 y 2018 en el marco de un proyecto anterior financiado por la Unión Europea ayudaron a los pequeños productores a mitigar el impacto de la sequía de 2019 y a concentrarse en la comercialización agrícola.

Resultados de los programas

En mayo de 2019, el PMA se comprometió a alcanzar metas anuales ambiciosas en relación con los **principales productos de los programas**, como el volumen de alimentos y alimentos nutritivos especializados distribuido o el valor del efectivo y los cupones entregados. En ese año, el nivel de consecución de las metas anuales relativas a 10 modalidades de trasferencia fue superior al 75 % en todos los casos salvo cuatro. Asimismo, se alcanzó al menos el 76 % de las metas relativas al número de beneficiarios asistidos en el marco de los distintos programas. Esos resultados variaron en función de las realizaciones y del entorno operacional del PMA en el país considerado, y en función del déficit de financiación con respecto a las necesidades determinadas, que en promedio fue del 34 %.

Los avances en materia de **resultados programáticos** se midieron en función de las metas anuales establecidas para los cinco Objetivos Estratégicos del PMA y los ocho resultados estratégicos correspondientes. Se registraron importantes avances globales en relación con cuatro de los cinco Objetivos Estratégicos.

El saldo fue positivo en relación con el **Objetivo Estratégico 1** (Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos), que corresponde al primer resultado estratégico del PMA (Acceso de todos a los alimentos). En 2019, las actividades encaminadas al logro del resultado estratégico 1 dieron cuenta del 68 % de los gastos directos del PMA en 86 operaciones. En el marco de este resultado estratégico se distribuyeron 4 millones de toneladas de alimentos en especie y 1.500 millones de dólares en forma de TBM. En total, 53 de los 69 países donde se realizaban operaciones en el ámbito de este resultado estratégico alcanzaron las metas asociadas a los efectos previstos. La asistencia alimentaria no condicionada permitió que más del 80 % de los beneficiarios en nueve países lograran un consumo de alimentos aceptable. No obstante, en los países con situaciones de gran inestabilidad y dificultades de financiación o de acceso, muchos hogares registraron patrones de consumo de alimentos deficientes y quedaron expuestos a graves problemas de salud y nutrición.

Las realizaciones relativas al **Objetivo Estratégico 2** (Mejorar la nutrición) fueron superiores a las de 2018, lo que se debe principalmente a la combinación de una mejor actuación y de la nueva

información comunicada acerca del resultado estratégico 2 (Eliminación de la malnutrición). Para combatir las elevadas tasas de malnutrición, el PMA y sus asociados llevaron a cabo actividades de prevención y tratamiento centradas específicamente en la nutrición en 49 países; en 2019, el 47 % de los 17,2 millones de beneficiarios de las actividades de nutrición del Programa se encontraban en los países que habían tenido emergencias de niveles 3 o 2. Los programas de tratamiento de la malnutrición aguda moderada lograron una buena tasa de recuperación del 90 % entre los niños matriculados durante el año, mientras las tasas de mortalidad se ubicaron muy por debajo de los niveles aceptados a nivel mundial. En total, los programas de tratamiento beneficiaron al 60 % de los niños, las mujeres y las niñas que cumplían las condiciones requeridas para recibir la asistencia. También se trabajó con los Gobiernos para formular políticas y programas de nutrición que, por ejemplo, preveían el suministro de comidas escolares nutritivas y el enriquecimiento de los alimentos. La ampliación de escala de las actividades de enriquecimiento de alimentos dio lugar a importantes resultados en Panamá, el Perú y la República Dominicana, donde se lanzaron al mercado 41 nuevas marcas de arroz enriquecido.

El PMA alcanzó parcialmente las metas relativas al **Objetivo Estratégico 3** (Lograr la seguridad alimentaria) con avances moderados en relación con el resultado estratégico 3 (Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores), y una actuación satisfactoria en cuanto al resultado estratégico 4 (Establecimiento de sistemas alimentarios sostenibles). Las actividades realizadas en 53 países con miras a obtener esos resultados estratégicos tuvieron como finalidad mejorar la productividad, las ventas y los ingresos de las personas y los pequeños productores vulnerables, así como abordar los problemas sistémicos en los sistemas alimentarios. En cuanto al resultado estratégico 3, si bien se alcanzaron las metas relativas a las ventas de los pequeños productores a través de los sistemas de agrupación apoyados por el PMA, los resultados obtenidos en relación con los otros dos indicadores vinculados a los gastos en alimentos y la producción de cultivos más nutritivos empeoraron en comparación con 2018. En lo concierne al resultado estratégico 4, en 2019 se logró una buena calificación y marcados avances en relación con las metas vinculadas a la diversidad alimentaria, las ventas de los pequeños productores y las pérdidas posteriores a la cosecha, además de conseguirse un moderado avance en cuanto a la mejora del consumo de alimentos. En 2019, la labor del PMA en materia de resiliencia incluyó el Programa de resiliencia integrada en el Sahel (2019-2023), mediante el cual se prestó asistencia a 1,3 millones de personas en más de 1.400 aldeas en el marco de un conjunto de actividades, entre las cuales las de ACA, alimentación escolar, tratamiento y prevención de la malnutrición y apoyo a los pequeños productores.

Con respecto al **Objetivo Estratégico 4** (Respaldar la implementación de los ODS), en 2019 el PMA obtuvo buenos resultados en cuanto a la consecución de las metas del resultado estratégico 5 (Mayor capacidad de los países en desarrollo para poner en práctica los ODS), y el resultado estratégico 6 (Coherencia de las políticas dirigidas a apoyar el desarrollo sostenible). Los recursos disponibles para el Objetivo Estratégico 4 ascendieron a 143 millones de dólares. En comparación con 2018, se observaron mejoras significativas en lo referente a la presentación de informes. En 2019 se alcanzaron o estaban en vías de alcanzarse las metas vinculadas a siete de los 10 indicadores utilizados para el seguimiento de las realizaciones relativas al resultado estratégico 5. Por conducto de las actividades de fortalecimiento de la capacidad realizadas en 44 países, el PMA contribuyó a las políticas, los programas y los sistemas de seguridad alimentaria y nutrición y, al mismo tiempo, alcanzó o superó más del 75 % de las metas establecidas para esta esfera de trabajo. En la India, el Programa respaldó el sistema público de distribución selectiva del Gobierno, la mayor red de seguridad alimentaria del mundo, que atiende a 800 millones de personas vulnerables cada mes. También facilitó la cooperación Sur-Sur y triangular por medio de sus centros de excelencia en el Brasil, China y Côte d'Ivoire. Los centros ayudaron a los países a diseñar y aplicar 15 políticas nacionales de lucha contra el hambre y movilizaron 2,3 millones de dólares para proyectos sobre el terreno.

Los resultados alcanzados en 2019 fueron positivos también respecto del resultado estratégico 6, que se centra en la formulación de reformas institucionales y políticas coherentes para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición. No obstante, solo cuatro oficinas en los países incluyeron indicadores relacionados con este resultado estratégico en sus marcos lógicos, por lo cual la capacidad del PMA para proporcionar una valoración integral de las realizaciones al respecto fue limitada. Para contribuir a resolver este problema, en 2020 se incorporaron nuevos indicadores del fortalecimiento de las capacidades en el Marco de resultados institucionales revisado.

Las realizaciones vinculadas al **Objetivo Estratégico 5** (Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS) fueron positivas, ya que casi el 100 % de los 30 países que presentaron informes al respecto alcanzaron o superaron el 80 % de sus metas. En 2019 se dispuso de 1.300 millones de dólares para trabajar en este Objetivo Estratégico. Los buenos resultados ponen de relieve las mejoras realizadas durante el año con objeto de contribuir a la evaluación de las realizaciones del PMA mediante, por ejemplo, la presentación de informes sobre los resultados, independientemente del número de países que utilicen el indicador pertinente, y la introducción de un nuevo método para medir los indicadores de los efectos. Este Objetivo Estratégico se corresponde con los resultados estratégicos 7 (Acceso de los países en desarrollo a toda una gama de recursos financieros) y 8 (Mejora de las asociaciones mundiales).

Compromisos intersectoriales. En 2019, el PMA puso en marcha una nueva estrategia de protección y una nueva guía sobre los mecanismos de denuncia y retroalimentación, y elaboró una hoja de ruta de dos años de duración para la inclusión de la discapacidad, con medidas que habrán de tomarse en todos los niveles del Programa, en especial para garantizar que las necesidades de las personas con discapacidad se tomen en consideración durante el diseño de los programas. También se lograron avances en materia de rendición de cuentas y transparencia ante los beneficiarios y en la gestión y clasificación de los riesgos ambientales vinculados a las operaciones. El PMA encargó a Gallup que realizara una encuesta mundial sobre el vínculo entre la igualdad de género y la seguridad alimentaria en 10 países, con el fin de demostrar la importancia que reviste dicho aspecto para la erradicación del hambre. Se llevaron adelante a nivel comunitario varias actividades para incrementar la inclusión de las mujeres en los procesos y órganos de adopción de decisiones, y para generar conciencia sobre la igualdad y la violencia de género.

Nexo entre acción humanitaria, asistencia para el desarrollo y consolidación de la paz. Aproximadamente el 80 % de las necesidades humanitarias a nivel mundial se concentran en zonas que enfrentan conflictos violentos. El PMA se ha comprometido a implementar la Recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz[3], que ofrece un marco para guiar a los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas en la colaboración eficaz entre las estrategias relativas a la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz en los contextos pertinentes.

Parte IV: Realizaciones en materia de gestión

La parte IV del informe presenta una evaluación de los servicios de gestión basada en los logros medidos por los indicadores de las realizaciones y las metas correspondientes que se establecen en el Marco de resultados institucionales para 2017-2021. Esto indica en qué medida las oficinas en los países posibilitaron la aplicación de los PEP a través de la labor en las 10 esferas funcionales, y en qué medida los despachos regionales y la Sede apoyaron de forma indirecta la aplicación de esos planes en el marco de los cinco pilares de las realizaciones.

[3] Disponible en: https://legalinstruments.oecd.org/public/doc/643/643.en.pdf.

En la **sección I** se informa sobre el avance general en la ejecución de los PEP. En 2019, las oficinas del PMA en los países lograron buenos resultados en términos del número promedio de indicadores de los productos y los efectos para los que se realizaron actividades y del número promedio de indicadores para los cuales los resultados fueron satisfactorios. Sin embargo, en total, solo el 52 % de los indicadores de los productos se alcanzaron o estaban en vías de alcanzarse, lo que refleja la priorización y las limitaciones operacionales.

En la **sección II** se presenta una evaluación de las realizaciones en materia de gestión por esfera funcional, en la que se da cuenta de la mayor parte de la labor realizada dentro del PMA. Las 10 esferas funcionales son: gestión, programas, cadena de suministro, seguridad, finanzas, administración, tecnología de la información, recursos humanos, presupuesto y programación, y movilización de recursos, comunicación y rendición de informes.

Sobre la base de la información facilitada por las oficinas en los países, en 2019 el PMA alcanzó o estaba en vías de alcanzar las metas correspondientes a nueve de las 10 esferas funcionales; solo la esfera de recursos humanos requería mejoras. En ninguna esfera se incumplieron las normas establecidas o se plantearon riesgos para el PMA. Se observaron importantes mejoras de las realizaciones en las esferas de la cadena de suministro y la movilización de recursos, comunicación y rendición de informes.

En la **sección III** se examina la eficacia de los servicios prestados por los despachos regionales y la Sede en relación con los cinco pilares. No fue posible determinar las realizaciones en relación con el pilar A (Estrategia y orientación) debido a que en 2019 solo cambió uno de los tres indicadores (el que medía los avances en la aplicación de las políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva). De las 11 políticas consideradas para este indicador, el nivel medio de aplicación en 2019 se ubicó apenas por encima de la meta del 63 %. Se observó un elevado nivel de aplicación de algunas políticas, como, por ejemplo, las relativas a la gestión global de riesgos, el medio ambiente y la preparación y respuesta ante emergencias.

En 2019 se obtuvieron resultados irregulares con respecto al pilar B (Servicios diversos en apoyo de las operaciones), que da cuenta de la mayor parte de los gastos de los despachos regionales y la Sede. Si bien los resultados en cuanto a la realización directa y oportuna de TBM se ubicaron muy por encima de la meta del 80 %, no se logró alcanzar la meta relativa a la entrega puntual de los alimentos. En relación con el pilar C (Políticas, orientaciones y garantía de calidad), el 89 % de los PEP remitidos cumplieron las normas de calidad desde su primera presentación, y el 95% de las oficinas en los países utilizaron la Guía sobre preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias.

El PMA también logró buenos resultados en cuanto al pilar D (Promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas). Los tres módulos de acción agrupada dirigidos o codirigidos por el PMA alcanzaron sus metas relativas a la satisfacción de los clientes y las asociaciones, y la cobertura mediática aumentó en comparación con 2018, aunque el porcentaje de cobertura mediática favorable fue ligeramente inferior a la meta establecida para 2019. Se lograron resultados muy buenos en relación con el pilar E (Gobernanza y servicios de supervisión independientes). El PMA se ubicó en primer lugar entre más de 1.000 organizaciones en el índice de transparencia de la ayuda, y aplicó el 87 % de las medidas solicitadas durante los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva dentro de los plazos acordados, a pesar del aumento del 50 % en el número de medidas solicitadas en comparación con 2018.

En la **sección IV** se resumen los resultados obtenidos en seis esferas prioritarias determinadas por el personal directivo superior para 2018-2019. En comparación con 2018, aumentaron significativamente el porcentaje de los beneficiarios de las TBM del PMA que recibieron ayuda por vía digital y el de los empleados que completaron el curso de capacitación obligatorio sobre hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder. No se registraron variaciones en el porcentaje de oficinas del PMA en los países que disponían de un mecanismo de denuncia y retroalimentación

operativo ni en la tasa de satisfacción de los clientes de los módulos de acción agrupada. La importante reducción del porcentaje de cumplimiento de los compromisos vinculados a la reforma de las Naciones Unidas, que pasó del 77 % en 2018 al 20 % en 2019, responde al hecho de que muchos instrumentos introducidos ese año aún se están implantando en esta fase inicial del proceso de reforma.

En la **sección V** se destaca el rediseño de la actividad de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo, que ayuda a las oficinas a evaluar sus sistemas de control. Este instrumento se empleará para que el personal directivo ofrezca garantías integrales en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, que se celebrará en junio de 2020.

En la **sección VI** se resumen los datos empíricos facilitados en seis evaluaciones gestionadas a nivel central que se presentaron a la Junta Ejecutiva para examen en 2019, entre ellas, las evaluaciones de la actualización de la política en materia de redes de seguridad y la estrategia de personal, una evaluación estratégica de la capacidad del PMA para intervenir ante emergencias y una síntesis de datos empíricos de evaluaciones de la cartera de proyectos en ocho países africanos.

Parte V: Perspectivas futuras

En la parte V se analiza el impacto de la pandemia de la COVID-19 en las operaciones del PMA y se exponen sus seis prioridades y la forma en que estas contribuyen a salvar vidas y cambiar la vida de las personas.

Estimaciones recientes indican que la vida y los medios de subsistencia de 265 millones de personas de los países de ingreso bajo y mediano correrán grave riesgo si no se toman medidas rápidas para enfrentar la pandemia. Varios países están entrando en las temporadas de escasez de alimentos, durante las cuales el acceso a los alimentos es sumamente limitado y las tasas de malnutrición se disparan. En muchos países donde predominan condiciones de precariedad, también se acercan las temporadas de monzones y huracanes, lo cual agrava aún más la situación. El PMA se ha unido a la respuesta humanitaria mundial ante la pandemia de la COVID-19 y ha armonizado su apoyo con las prioridades de los Gobiernos y las partes interesadas nacionales. A fin de garantizar que las personas sigan recibiendo la asistencia necesaria para salvar vidas, está adaptando su planificación y sus distribuciones, además de trabajar en el marco de planes de preparación para hacer frente a la pandemia en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. El PMA ya ha establecido medidas de mitigación de modo que la ejecución de sus programas no exponga a los beneficiarios a un mayor riesgo de contagio. Algunas de esas medidas consisten en reducir la congestión en los puntos de distribución de alimentos, limitar las aglomeraciones en los mercados, pasando de las TBM a la entrega de raciones en especie y al suministro de raciones para llevar a casa allí donde las escuelas estén cerradas. En el mediano plazo, el PMA colaborará con los Gobiernos para ofrecer asesoramiento, datos y análisis en materia de políticas y programas, y apoyo operacional para salvar vidas, proteger los medios de subsistencia y reforzar las capacidades de liderazgo y rendición de cuentas de los Gobiernos.

A nivel interinstitucional, el PMA colabora con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos para establecer y aplicar una estrategia mundial que garantice el acceso a suministros esenciales y vitales. El módulo mundial de logística, dirigido por el PMA, está colaborando con los Gobiernos con el fin de optimizar el uso de los vuelos de repatriación para el transporte de cargas humanitarias por cuenta de los asociados. El Programa está estableciendo un sistema radial de puentes aéreos de alcance mundial para enviar cargas médicas, prestar servicios de transporte aéreo de pasajeros y ofrecer posibilidades de evacuación médica para los intervinientes. En los países expuestos a riesgos particularmente elevados, el módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria vigila la situación a este respecto, mientras que el módulo de telecomunicaciones de emergencia asegura el seguimiento de las operaciones de emergencia.

De cara al futuro, las seis prioridades institucionales del PMA establecidas a principios de 2019 guiarán la labor que el Programa realiza para aprovechar las oportunidades que se le ofrecen y atender los desafíos que se le plantean con el fin de trabajar de la forma más eficaz y eficiente posible.

Parte I: Introducción

A lo largo de 2019, todas las oficinas del PMA en los países operaron en el marco de la hoja de ruta integrada conforme a un PEP aprobado por la Junta, un PEP provisional o un PEP provisional de transición aprobado por el Director Ejecutivo. Los primeros exámenes de mitad de período de los PEP se llevaron a cabo en 2019 y, con ellos, se evaluaron los progresos y los logros alcanzados hasta la fecha. Ese año fue también el primero en que los informes incluyeron los indicadores definidos en el Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021[4]. En 2020, todas las oficinas del PMA en los países contarán con un PEP o PEP provisional aprobado por la Junta.

En el Informe Anual de las Realizaciones de 2019 se brinda información acerca de los logros del PMA con respecto a lo planeado en el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021[5], aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2018.

Principal instrumento del PMA para la rendición de cuentas

Presentación de informes con arreglo al Plan de Gestión y al Plan Estratégico

Armonización con el Marco de resultados institucionales revisado

Contexto mundial: situación del mundo, cambio climático y análisis de la seguridad alimentaria en 2019

Tendencia*s mundiales de orden político, socioeconómico y humanitario*

1. Según el Fondo Monetario Internacional[6], la economía mundial creció un 2,9 % en 2019, el ritmo más lento desde la crisis financiera de 2008. El debilitamiento del comercio y las inversiones, el elevado nivel de endeudamiento y el proteccionismo en las relaciones comerciales tuvieron efectos negativos en las economías de la mayoría de los países. Como consecuencia de ello, muchos mercados emergentes y economías en desarrollo no deberían lograr el crecimiento per cápita necesario para alcanzar el ODS 1 (Eliminación de la pobreza) y el ODS 2 (Hambre Cero). Las regiones con menor crecimiento del producto interno bruto (PIB) per cápita fueron Oriente Medio, América Latina y el Caribe, y África.
2. En el informe sobre los riesgos a nivel mundial de 2020[7] que publica el Foro Económico Mundial, se señala que los últimos cinco años han sido los más calurosos de los que se tiene noticia, con temperaturas en vías de aumentar al menos 3ºC hacia finales de siglo. Por primera vez, los riesgos ambientales se clasifican entre las cinco amenazas principales que es más probable que ocurran en el mundo, es decir, más probables que cualquier riesgo de tipo económico, geopolítico o tecnológico. Aunque se prevé que el cambio climático afecte a todos los países del mundo, sus efectos serán desiguales entre las regiones. África Meridional y el Corredor Seco de América Central son las regiones más vulnerables al calor y los fenómenos meteorológicos extremos, que pueden comprometer seriamente la producción agrícola y la seguridad alimentaria.
3. Además, en el informe del Foro Económico Mundial se advierte que, si bien se lograron progresos considerables en la lucha contra la epidemia del virus del Ébola en África

[4] WFP/EB.A/2019/5-A.

[5] WFP/EB.2/2018/6-A/1/Rev.1.

[6] Fondo Monetario Internacional. 2020. Perspectivas de la Economía Mundial, enero de 2020. Véase: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/01/20/weo-update-january2020.

[7] Foro Económico Mundial. 2019. *The Global Risks Report 2020*. Véase: https://www.weforum.org/reports/the-global-risks-report-2020.

Occidental, los brotes de enfermedades infecciosas se han vuelto más frecuentes mientras que los sistemas sanitarios de muchos países siguen siendo deficientes. En él se indica que los refugiados y las PDI son particularmente vulnerables a las amenazas biológicas y se concluye que muchos países carecerían de la capacidad y los recursos suficientes para intervenir ante una pandemia.

4. Hoy en día hay más personas que sufren por conflictos violentos que en cualquier otro período de los dos últimos decenios[8]: 16 países están inmersos en conflictos de intensidad media o elevada, mientras que otros 21 Estados y territorios se encuentran en situaciones de gran fragilidad institucional y social[9]. La violencia y los conflictos siguen asolando vastas zonas del Afganistán, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y Somalia, por nombrar algunos de los países que el PMA ha estado siguiendo de cerca durante por lo menos los últimos 10 años. El Yemen, que afronta actualmente la mayor crisis humanitaria del mundo, sufrió ataques aéreos y con misiles con más frecuencia en todo el país, a pesar de que la violencia se hubiese aplacado en Hodeidah. La crisis en el Yemen se vio agravada aún más por la imposición por parte de las autoridades de restricciones que impidieron que 5,1 millones de residentes en distritos de difícil acceso recibieran asistencia humanitaria[10]. El número de yemeníes que necesitan asistencia o protección humanitaria llegó a alcanzar los 24 millones, es decir, el 80 % de la población total del país.

5. La intensificación y la expansión de la violencia armada en toda la región central del Sahel —en Burkina Faso, Malí y el Níger— dieron lugar a que se multiplicaran por cinco los desplazamientos de la población, lo cual afectó a alrededor de 20 millones de personas. En septiembre, cuando se dispararon los niveles de inseguridad alimentaria, el PMA activó una intervención regional de emergencia de nivel 3 para garantizar una acción humanitaria eficaz y coordinada. En octubre de 2019, el PMA prestaba asistencia a más de 900.000 personas, y un total de 1,5 millones de personas había recibido asistencia del Programa durante la temporada de escasez de alimentos de 2019.

6. Existe una clara posibilidad de que la economía mundial se contraiga y de que aumenten los conflictos violentos y el cambio climático, lo cual afectará negativamente a los países en desarrollo. Por consiguiente, las perspectivas mundiales son cada vez más inciertas de aquí a 2030, es decir, en el último decenio para alcanzar los ODS. Las crisis prolongadas en gran escala y las catástrofes naturales frecuentes se han convertido en la nueva norma. Además, si bien el hambre ha aumentado por tres años consecutivos y el mundo se enfrenta a la pandemia de enfermedad por el coronavirus (COVID-19), podría ser necesario examinar la situación de los compromisos asumidos en lo relativo a los programas, las operaciones y las políticas a nivel mundial.

[8] Grupo del Banco Mundial. 2020. *Estrategia del Grupo Banco Mundial sobre Fragilidad, Conflicto y Violencia 2020-2025 Nota Conceptual*. https://consultations.worldbank.org/sites/default/files/data/hub/files/consultation-template/world-bank-group-strategy-fragility-conflict-and-violence/es/materials/fcv_strateft_concept_note_in_spanish_final.pdf.

[9] Banco Mundial. FY2020 List of Fragile and Conflict-affected Situations. http://pubdocs.worldbank.org/en/179011582771134576/FCS-FY20.pdf.

[10] Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. 2019. *Global Humanitarian Overview 2020*. https://www.unocha.org/sites/unocha/files/GHO-2020_v9.1.pdf.

El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo

7. Según el informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* de 2019[11], el hambre en el mundo aumentó por tercer año consecutivo. El número estimado de personas subalimentadas —821,6 millones o cerca del 11 % de la población mundial— fue el más elevado desde 2011. Aunque el número de menores de 5 años con retraso del crecimiento disminuyó en un 10 % en los últimos seis años, este progreso es insuficiente para alcanzar la meta de 2030 de reducir a la mitad el número de niños con retraso del crecimiento en todo el mundo respecto del nivel de 2015. Los costos económicos, humanos y sociales de las diversas formas de malnutrición, como la desnutrición materna, el bajo peso al nacer, el retraso del crecimiento y el sobrepeso y la obesidad, son inaceptablemente elevados; los pronósticos indican que, en África y Asia, la desnutrición por sí sola provocará una disminución de hasta un 11 % del PIB.

8. Como se indica en el Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2020, se estima que 135 millones de personas padecieron inseguridad alimentaria aguda en 55 países en 2019[12], lo cual corresponde a la fase 3, o superior, según el análisis de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF)/Marco armonizado[13]. En 50 de estos países, el número de personas que atraviesa una situación de crisis alimentaria o una fase más grave aumentó de 112 millones en 2018 a 123 millones en 2019. Al igual que en 2018, los conflictos, que afectaron a 77 millones de personas en 2019 fueron el principal factor impulsor de la inseguridad alimentaria aguda, en particular en la República Democrática del Congo y Sudán del Sur. Los otros factores impulsores que más influyeron en países como Haití, el Pakistán y Zimbabwe fueron los fenómenos meteorológicos extremos, que afectaron a 34 millones de personas, y las crisis económicas, que afectaron a 24 millones.

Influencia de los compromisos mundiales en la labor del PMA

9. Los compromisos mundiales estipulados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en los ODS siguen orientando la labor del PMA. En el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 se establece el marco general de la contribución del PMA al logro del objetivo del Hambre Cero dando prioridad a la acción dirigida a poner fin al hambre (ODS 2) y prestando apoyo a las asociaciones para la puesta en práctica de la Agenda 2030 (ODS 17). La aplicación del Plan Estratégico contribuirá asimismo al logro de los otros ODS, con sujeción a las prioridades y la situación de cada país.

10. Algunos de los compromisos mundiales de mayor pertinencia para el PMA en 2019 son los relacionados con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la adopción del Plan de Apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel, en el que se recoge un enfoque unificado para fortalecer la gobernanza, la seguridad y la resiliencia de la región sobre la base de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2063 de la Unión Africana.

---

[11] FAO, FIDA, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), PMA y OMS. 2019. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019: Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía.* http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf.

[12] Red mundial contra las crisis alimentarias y Red de Información sobre Seguridad Alimentaria. 2020. *Global Report on Food Crises 2020*. https://www.fsinplatform.org/global-report-food-crises-2020.

[13] La Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) procura determinar la gravedad y la magnitud de la inseguridad alimentaria aguda, la inseguridad alimentaria crónica y la malnutrición aguda en un país, y analizarla. La inseguridad alimentaria aguda se clasifica en cinco fases: 1) mínima/ninguna; 2) límite; 3) crisis; 4) emergencia, y 5) catástrofe/hambruna. El Marco armonizado es un marco analítico exhaustivo que sirve para estimar el número de personas vulnerables de acuerdo con diversos indicadores de los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutricional y los factores que contribuyen a obtenerlos.

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

11. En 2019 se pusieron en práctica numerosos aspectos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que puso en marcha el Secretario General. El informe del Secretario General sobre la reforma[14] complementa la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para 2016-2019, que fue confirmada por la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2018[15]. Entre los aspectos en los que se centraba la reforma figuran: un sistema de coordinadores residentes con mayores facultades; un marco de gestión y rendición de cuentas; marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible; una estrategia de operaciones institucionales, y sistemas comunes de gestión de la información, como normas relativas a los datos para la presentación de informes financieros, el "cubo de datos" y la plataforma UN INFO. El PMA participó activamente en el diseño del marco de gestión y rendición de cuentas y de los marcos de cooperación, y proporcionó orientaciones a sus equipos en los países sobre cómo adaptarse a estos nuevos instrumentos cuando se pusieron en marcha en 2019.

12. A lo largo de 2019, el proceso de reforma fue pasando progresivamente de la fase de diseño a la fase de ejecución, con la excepción de unos pocos elementos, entre ellos siete documentos de orientación técnica que acompañaban a los marcos de cooperación, un marco de gestión y rendición de cuentas para el plano regional, un examen de varias oficinas en los países y una estrategia en materia de datos y evaluaciones a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, que deberían finalizarse en 2020.

13. A nivel de las oficinas en los países, el PMA comenzó a armonizar sus PEP con los nuevos marcos de cooperación y participó en análisis comunes sobre los países. Otro apoyo prestado por el PMA en el marco de la reforma consistió en su codirección del Grupo de resultados estratégicos en materia de innovaciones operacionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y en sus contribuciones a la elaboración de orientaciones e instrumentos para todo el sistema, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo.

14. El PMA presidió el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre locales comunes, los cuales forman parte de la visión del Secretario General para que el sistema de las Naciones Unidas sea más eficiente. El equipo de tareas está trabajando con el Grupo de resultados estratégicos en materia de innovaciones operacionales en la elaboración de una estrategia que permita alcanzar la meta consistente en que el 50 % de las oficinas de las Naciones Unidas se alojen en locales comunes para 2021. En 2019, de las 692 oficinas del PMA en todo el mundo, el 33 % de las oficinas nacionales y el 22 % de las oficinas subnacionales estaban alojadas en locales comunes.

[14] "Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos" (A/72/124/E/2018/3). Véase: https://digitallibrary.un.org/record/1298793?ln=en.

[15] Disponible en la dirección siguiente: https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/72/279&Lang=S.

Recuadro 1: Los organismos con sede en Roma

Para promover una colaboración eficaz y eficiente, el PMA, la FAO y el FIDA elaboraron un plan de acción para 2019-2020 pata poner en práctica su memorando de entendimiento de 2018. En Colombia, Indonesia y el Níger se iniciaron tres proyectos piloto sobre planificación estratégica y programación conjuntas de los organismos con sede en Roma y se preparó un plan de acción para intensificar los esfuerzos conjuntos en la región del Sahel, que se presentó en una reunión oficiosa de los órganos rectores de los OSR. La colaboración entre los OSR, en particular entre el PMA y la FAO, es un pilar fundamental de cuatro proyectos piloto que se están ejecutando en la República del Congo, el Ecuador, Kenya y Sri Lanka en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular con financiación del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de China, en el ámbito de la iniciativa del PMA de apoyo sobre el terreno a la cooperación Sur-Sur y triangular para responder a las solicitudes de los Gobiernos de fomentar la resiliencia de los pequeños agricultores. La iniciativa procura establecer un enfoque estratégico y orientado al terreno para poner en práctica en ese ámbito las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular, sobre la base de las ventajas comparativas del PMA y de las complementariedades con sus asociados de Roma.

El 13 de septiembre de 2019 el PMA acogió la tercera reunión conjunta oficiosa del Consejo de la FAO, la Junta Ejecutiva del FIDA y la Junta Ejecutiva del PMA. Los Estados Miembros y los máximos representantes de los tres OSR intercambiaron opiniones sobre las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas en curso y la colaboración para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En octubre de 2019, el PMA colaboró con sus homólogos de la FAO y el FIDA en la elaboración de un programa de trabajo plurianual (2020-2023) para el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).

El año 2019 fue el tercero de la iniciativa quinquenal de resiliencia de los OSR/el Canadá dirigida a mejorar la nutrición, la seguridad alimentaria y la resiliencia de 27.000 hogares (168.000 personas) afectados por crisis prolongadas y recurrentes en el Níger, la República Democrática del Congo y Somalia. Los resultados muestran una mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones en los hogares y en el seno de las comunidades, un aumento y una diversificación de los ingresos, los medios de subsistencia y el nivel de preparación para la vida práctica (como la alfabetización), y la mejora del acceso a los recursos naturales renovables y de la gestión sostenible de los mismos mediante acuerdos inclusivos sobre tenencia de la tierra.

Fuente: Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma. WFP/EB.2/2019/4-E/Rev.2. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000108634/download/.

Intervenciones del PMA

15. En 2019, el PMA intervino ante siete emergencias de nivel 3 y ante 11 de nivel 2 en 20 países. Durante el año se declararon emergencias de nivel 3 en la región central del Sahel y en Mozambique, mientras que las otras cinco emergencias de nivel 3 —en Nigeria, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y el Yemen— se referían a crisis persistentes que habían comenzado en años anteriores. La intervención del PMA ante estas emergencias reafirmó su capacidad de mantener operaciones por largos períodos en crisis complejas y prolongadas.

16. Los donantes reconocieron las nuevas necesidades —que a finales de año ascendían a 12.100 millones de dólares EE.UU.— y respondieron con un récord histórico de contribuciones por valor de 8.000 millones de dólares, mientras que los gastos totales del PMA aumentaron en un 15 %, pasando de 6.600 millones de dólares en 2018 a 7.600 millones de dólares en 2019.

17. Como resultado del aumento del número de emergencias, en 2019 cerca de las tres cuartas partes de los gastos directos del PMA —es decir, 5.300 millones de dólares de un total de 7.200 millones de dólares— se asignaron a intervenciones ante crisis.

18. El PMA y sus asociados prestaron asistencia a 97,1 millones de beneficiarios, entre ellos 26,1 millones de mujeres, hombres, niñas y niños obligados a desplazarse —de los cuales 15,5 millones eran PDI y 10,6 millones, refugiados— y otros 2,9 millones de personas que habían regresado a sus países de origen.

19. Los tipos de asistencia que el PMA prestó en 2019 fueron de diverso tipo, desde distribuciones generales de alimentos y TBM no condicionadas hasta actividades selectivas de fortalecimiento de las capacidades en las zonas abarcadas por los programas, como actividades de alimentación escolar, nutrición, creación de activos y medios de subsistencia. El PMA y sus asociados distribuyeron 4,2 millones de toneladas de alimentos y 2.100 millones de dólares en forma de TBM. Además de proporcionar asistencia alimentaria no condicionada a más de 60 millones de personas, con sus transferencias el PMA prestó asistencia nutricional especial a 17,3 millones de niños en edad escolar, 10,8 millones de niños de otras edades y 6,4 millones de mujeres y niñas, y proporcionó alimentos, efectivo y cupones a 9,6 millones de personas que participaron en distintas actividades y programas de ACA o APC.

20. Desde 2011, el PMA se ha comprometido a medir los aumentos de eficiencia y eficacia y presentar informes al respecto. Un objetivo común tanto del PMA como de otras instituciones comprometidas con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo consiste en racionalizar las prácticas operativas. Ello se logrará mediante la consolidación de las oficinas auxiliares y los centros de servicios, lo que redundará en aumentos de eficiencia y en servicios de mejor calidad. La eficiencia constituye uno de los valores fundamentales y una de las prioridades del PMA: cada dólar ahorrado permite al Programa proporcionar asistencia alimentaria a más personas. En el presente informe se describen algunos de los aumentos de eficiencia y eficacia internos o interinstitucionales logrados por el PMA en 2019. Subyacen a tales aumentos tres componentes principales: el ahorro de costos, el ahorro de tiempo y la mejora de la calidad. A lo largo del informe, el lector podrá tener conocimiento de los aumentos de eficiencia y eficacia a través de una serie de relatos que ilustrarán ejemplos de eficiencia destacados.

Parte II: Recursos financieros y financiación

A medida que el PMA crece y evoluciona, resulta cada vez más necesario gestionar sus recursos financieros con eficacia y eficiencia. En esta sección se destacan los retos y las oportunidades que el PMA tuvo que afrontar durante un año en el que el nivel de contribuciones recibido fue el más elevado de su historia y en el que se mantuvo una tendencia ya conocida: un pequeño número de donantes aportó una proporción cada vez mayor de las contribuciones. En la parte II se examina más a fondo la situación financiera y las tendencias de financiación del PMA, poniendo de relieve la necesidad de incrementar el volumen de financiación flexible, que es el tipo de recursos óptimo para erradicar el hambre. Esta sección trata también del análisis del costo por ración.

Los ingresos en concepto de contribuciones alcanzaron la cifra récord de **8.000 millones** en 2019

La financiación no asignada a fines específicos fue el 5 % del total de las contribuciones, limitando la flexibilidad de los programas

En 2019 se gastaron 7.600 millones de dólares, frente a los 6,600 millones gastados en 2018

Reseña de la situación financiera

Los ingresos y los gastos alcanzan niveles sin precedentes en respuesta a las necesidades crecientes

21. Los ingresos del PMA en concepto de contribuciones[16] en 2019 fueron un 10 % más elevados que en 2018, pasando de 7.200 millones de dólares a 8.000 millones de dólares. Este fuerte aumento se debió a que los donantes reconocieron la creciente necesidad de asistencia.

22. En la figura 1 se indica el crecimiento de las contribuciones a lo largo de los últimos cinco años y se indican los gastos como porcentaje[17] del total de las contribuciones. En 2019, los gastos del PMA representaron 7.600 millones de dólares, monto que representó el 96 % de sus ingresos en concepto de contribuciones y un 15 % más que en 2018. Los gastos[18] se situaron entre el 90 % y el 100 % de los ingresos en concepto de contribuciones.

[16] Los ingresos en concepto de contribuciones de 2019 incluyen las contribuciones monetarias y las contribuciones en especie, pero no los otros ingresos.

[17] El presupuesto del PMA se elabora tomando como base los compromisos y sus estados financieros se preparan con arreglo a un sistema contable en valores devengados. Los gastos se contabilizan y clasifican en función de su naturaleza cuando se hace referencia a los resultados financieros relacionados con los ingresos, mientras que, cuando se hace referencia a los resultados de los programas, los gastos se clasifican por resultado estratégico de conformidad con las categorías de costos.

[18] Las categorías de gastos son las siguientes: transferencias de efectivo y cupones distribuidos; productos alimenticios distribuidos; servicios de distribución y servicios conexos; costos de personal; servicios por contrata y de otra índole, y otros gastos.

Figura 1: Ingresos en concepto de contribuciones y gastos, 2015-2019

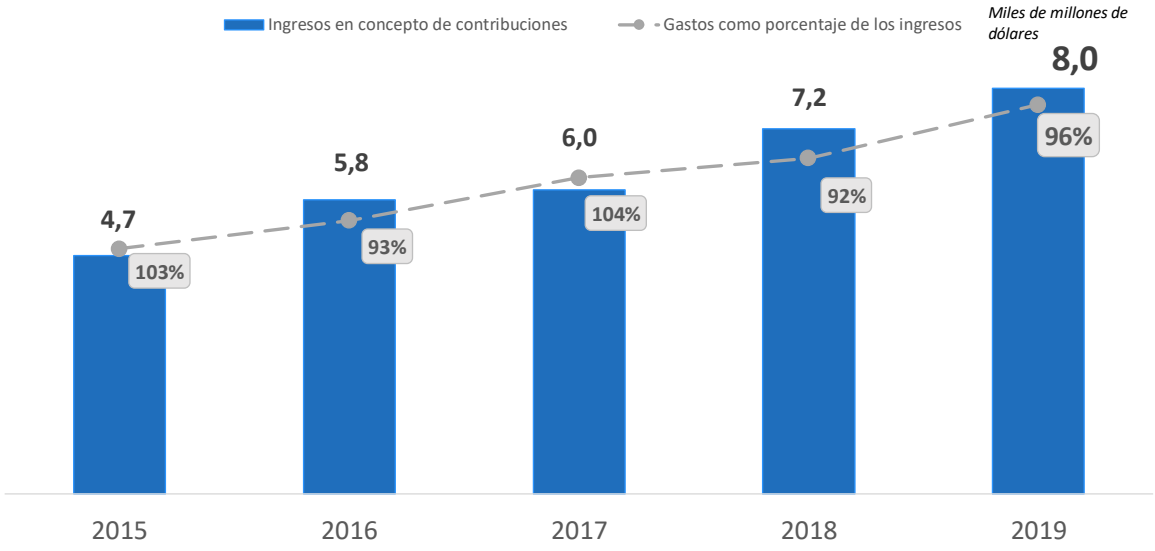

Unos pocos donantes importantes aportan un porcentaje creciente del total de las contribuciones

23. El 76 % del total de las contribuciones provino de los cinco donantes principales y el 87 %, de los 10 donantes principales; los Estados Unidos de América son el principal donante del PMA. En 2019, el mayor aumento provino de los Estados Unidos de América, que aportó 910 millones de dólares más que en 2018, cuando su contribución ascendió a 2.500 millones de dólares. Alemania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Comisión Europea y Arabia Saudita terminan de conformar la lista de los cinco donantes principales. Todos ellos reforzaron sus compromisos excepto la Comisión Europea, cuya financiación total disminuyó en comparación con 2018.

24. El PMA también recibió financiación de varias otras fuentes en 2019, incluidos fondos de las Naciones Unidas, Gobiernos anfitriones, donantes privados y el Banco Mundial. Sin embargo, en consonancia con los años anteriores, la mayor parte de la financiación —el 86 % del total de las contribuciones— provino de donantes gubernamentales. En la figura 2 se muestra la fuerte dependencia del PMA de una base limitada de donantes y se indica que la contribución de 3.400 millones de dólares de los Estados Unidos de América representó el 42 % de todas las contribuciones en 2019.

25. El PMA reconoce la importancia de poder contar con donantes comprometidos y de larga data que aumenten sistemáticamente su apoyo en respuesta al aumento de las necesidades. No obstante, la situación actual constituye para el PMA un riesgo estratégico en materia de financiación que podría llevar a limitaciones operacionales en momentos de volatilidad de las contribuciones. En la fecha de redacción del presente informe, el PMA es consciente de la incertidumbre económica mundial generada por la pandemia de COVID-19 y su posible impacto en los presupuestos que los donantes destinan a la asistencia oficial para el desarrollo.

Figura 2: Contribuciones de los cinco principales donantes en 2019

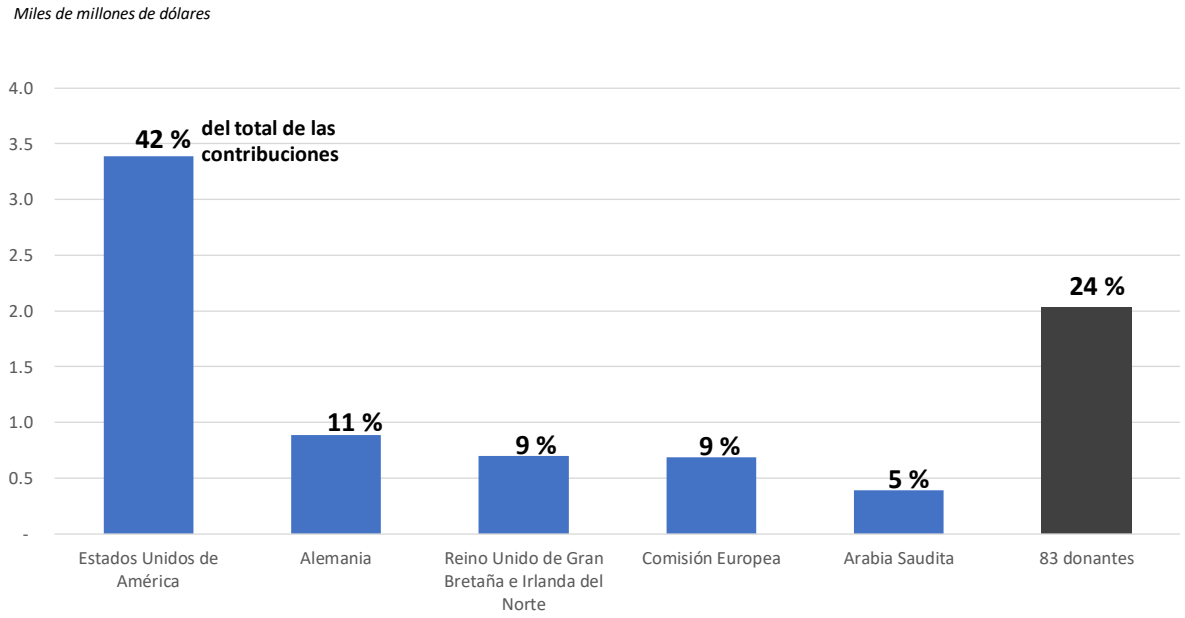

26. Para mitigar el riesgo de que el panorama de la financiación cambie y adaptarse a ese cambio, el PMA está invirtiendo en varias medidas destinadas a diversificar su base de financiación e intensificar la colaboración con donantes y entidades del sector privado. Por ejemplo, ha adoptado una estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado de cinco años de duración (2020-2025) centrada en tres pilares —impacto, ingresos e innovación— para fomentar nuevas asociaciones a la vez que refuerza las relaciones actuales. De aquí a 2025, la estrategia tiene por objeto aumentar a 170 millones de dólares los ingresos anuales del PMA procedentes de donantes particulares, a 50 millones de dólares los fondos recibidos de empresas y a 25 millones de dólares los recibidos de fundaciones. No obstante, el PMA tendrá que estudiar detenidamente el extraordinario impacto económico de la pandemia de COVID-19 para evaluar su efecto en la aplicación de la estrategia.

27. El aumento de flexibilidad conseguido gracias a la estrategia, entre otras iniciativas específicas, permitirá al PMA subsanar algunos graves déficits de financiación, intervenir en favor de crisis olvidadas, salvar vidas en momentos de emergencia y mejorar su capacidad de prestar la asistencia adecuada a las personas indicadas en el momento oportuno. De tener éxito, estos esfuerzos ayudarán a reducir los riesgos actuales de volatilidad de la financiación, lo cual situará al PMA en mejor posición para alcanzar sus objetivos básicos.

Se da prioridad a financiar las emergencias en gran escala

28. En un año en el que se registró un número sin precedentes de emergencias de niveles 2 y 3, la financiación siguió concentrada en un pequeño número de operaciones, y más del 35 % de los ingresos en concepto de contribuciones se destinó a las operaciones de nivel 3 en Sudán del Sur, la República Árabe Siria y el Yemen. Esta última siguió siendo la operación más importante, ya que registró un aumento del 41 % en las contribuciones dirigidas respecto de 2018 y representó el 20 % de la cartera de proyectos del PMA en el mundo.

29. En general, las intervenciones de emergencia de nivel 3 contaron con financiación suficiente y la mayoría de ellas consiguió más del 90 % de los recursos necesarios con cargo a las contribuciones disponibles durante el año. Sin embargo, la financiación destinada a los

países que prestan asistencia a los refugiados la crisis siria[19] registró una disminución significativa de las contribuciones generales, sobre todo las destinadas a las operaciones del PMA en Turquía, pero también en Jordania. En Turquía, el nivel de contribuciones disminuyó casi un 50 %, de 792 millones de dólares en 2018 a 405 millones de dólares en 2019, pero dos factores importantes impidieron que se produjera un déficit respecto de las necesidades previstas: el número de beneficiarios se redujo significativamente debido al cierre de los campamentos y la lira turca siguió devaluándose.

30. En la República Árabe Siria, gracias al apoyo firme de los donantes y al acceso a un mayor número de zonas geográficas, el PMA amplió la escala y el alcance de sus programas a pesar de los problemas recurrentes de inseguridad y limitación del acceso. Con sus actividades, en 2019 el PMA brindó asistencia a 6,7 millones de niñas, niños, mujeres y hombres, lo cual representa un aumento del 40 % con respecto a 2018 y constituye con gran diferencia el mayor número de personas que han recibido asistencia del PMA en la República Árabe Siria en un solo año. Las personas desplazadas internamente son el mayor grupo de beneficiarios y, en conjunto, las mujeres y las niñas representaron el 52 % de los beneficiarios del PMA.

31. En la figura 3 se indican los 10 países receptores en los que el PMA efectuó el 65 % de sus gastos directos en 2019. Los otros 78 países en los que había operaciones activas representaron el 35 % restante. En todos los países de la lista de los 10 principales países receptores los gastos del PMA fueron superiores a los de 2018, y el mayor volumen se registró en el Yemen (652 millones de dólares), la República Árabe Siria (80 millones de dólares) y Etiopía (71 millones de dólares). En Mozambique los gastos aumentaron en 100 millones de dólares en respuesta a la devastación causada por el ciclón Idai, y en Zimbabwe en 74 millones de dólares cuando el empeoramiento de la sequía generó un aumento de las necesidades.

Figura 3: Principales 10 países receptores, por nivel de gasto directo

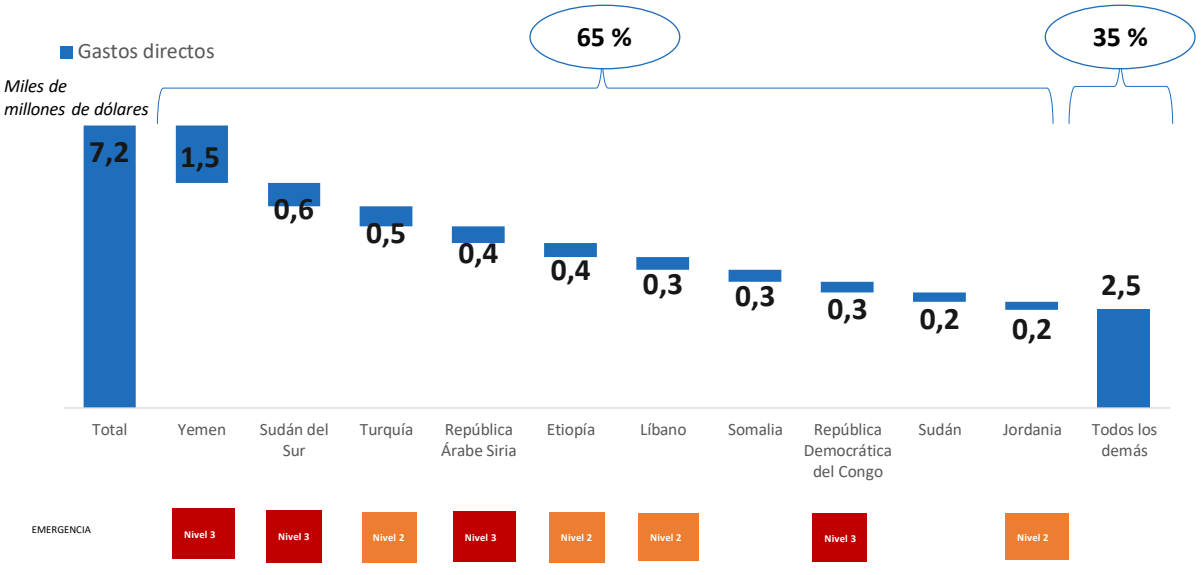

[19] En marzo de 2019 se desactivó el nivel 3 de emergencia de "Siria + 5" y se activó el nivel 2 de emergencia de "Siria + 3".

32. Los gastos globales de los despachos regionales muestran una tendencia similar a la de años anteriores: al Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central le corresponde el 47 % del total de gastos y al Despacho Regional para África Oriental, el 23 %. En estas dos regiones se encuentran nueve de los 10 países donde se registraron los gastos más cuantiosos, lo cual ilustra hasta qué punto las iniciativas del PMA están concentradas en un pequeño número de países. En cuanto a los despachos regionales restantes, al de África Occidental le correspondió el 11 %, al de África Meridional el 10 %, al de Asia y el Pacífico el 7 % y al de América Latina y el Caribe el 3 %.

Tendencias y oportunidades en la esfera de la financiación flexible

La financiación flexible ofrece oportunidades para alcanzar las metas de los ODS

33. A lo largo de los últimos dos decenios, el crecimiento acelerado de los fondos asignados a fines específicos refleja una marcada preferencia de los donantes por mantener un control más estricto sobre la financiación. En la figura 4 se ilustra la tendencia histórica registrada en la financiación asignada a fines específicos en comparación con la financiación no asignada a fines específicos o de asignación flexible.

Figura 4: Crecimiento de los fondos asignados a fines específicos y de los fondos flexibles, 2002-2019

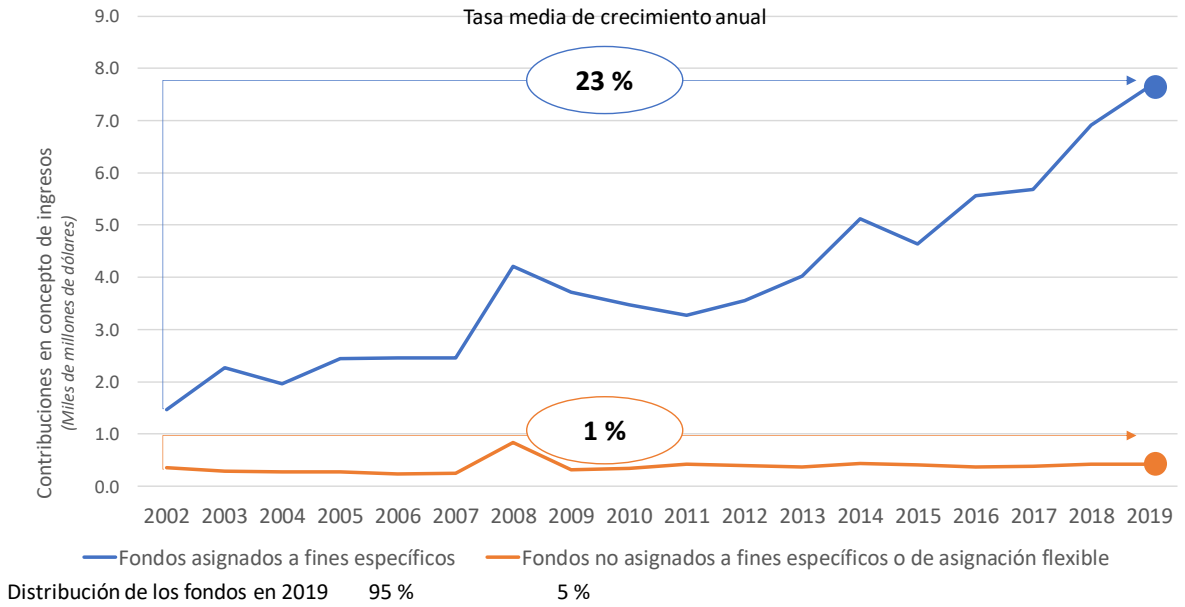

34. En promedio, los fondos asignados a fines específicos han aumentado 23 veces más que los fondos flexibles, que se han mantenido relativamente estables a lo largo de los últimos dos decenios. Esta divergencia ha generado desequilibrios en los recursos, que han afectado a las realizaciones del PMA. En 2019, solo el 5 % del total de los ingresos en concepto de contribuciones del PMA —409 millones de dólares— fue plenamente flexible, un porcentaje levemente inferior al 6 % de los tres años anteriores. Mientras tanto, entre 2018 y 2019 la financiación asignada a fines específicos aumentó un 11 %, pasando de 6.900 millones de dólares a 7.600 millones de dólares.

35. Sin embargo, se registraron algunos progresos en el nivel de las actividades, donde el porcentaje de fondos asignados a fines específicos disminuyó del 80 % en 2018 al 70 % en 2019. Esta disminución se debió principalmente a la flexibilidad creciente de la financiación

de algunos de los 10 principales donantes: Alemania, Arabia Saudita, el Canadá y el Japón decidieron asignar sus fondos a niveles menos restrictivos de la "línea de mira" que une los recursos a los resultados, por ejemplo, al nivel de efectos estratégicos, de resultados estratégicos o de PEP.

36. La utilización de los recursos a lo largo de un ejercicio a veces se ve limitada por el monto, la fecha de confirmación y la disponibilidad de las contribuciones, así como por las inevitables dificultades de carácter operacional. Por ejemplo, tras una escalada en el número de casos de ébola a mediados de año en la región oriental de la República Democrática del Congo, la financiación aumentó de manera significativa. No obstante, como el 56 % de todas las nuevas contribuciones en 2019 se confirmaron entre julio y diciembre, llegaron demasiado tarde para poder incorporarlas a los programas y ejecutarse de forma inmediata. Por ello, la distribución de la mayor parte de los productos alimenticios tuvo que aplazarse a 2020. Al adoptar una estrategia de financiación más ágil, basada en la financiación anticipada y en contribuciones plurianuales flexibles, el PMA estará en mejores condiciones para utilizar los recursos en los lugares y momentos en que más se necesiten.

37. En la figura 5 se muestra la distribución de las contribuciones confirmadas asignadas a fines específicos en 2019. Esas contribuciones pueden clasificarse por resultado estratégico y compararse con los gastos. La distribución por resultado estratégico muestra una preferencia de los donantes por dirigir los fondos al resultado estratégico 1 (Acceso de todas las personas a los alimentos), que representó el 78 % de los fondos asignados a fines específicos en 2019. En cambio, el resultado estratégico 2 (Eliminación de la malnutrición) recibió únicamente el 6 % de los fondos asignados a fines específicos. El PMA también registró una actividad mínima en relación con los resultados estratégicos 6 (Coherencia de las políticas dirigidas a apoyar el desarrollo sostenible) y 7 (Acceso de los países en desarrollo a toda una gama de recursos financieros para invertir en el desarrollo).

Figura 5: Contribuciones asignadas a fines específicos y gastos directos, por resultado estratégico, 2019

Millones de dólares

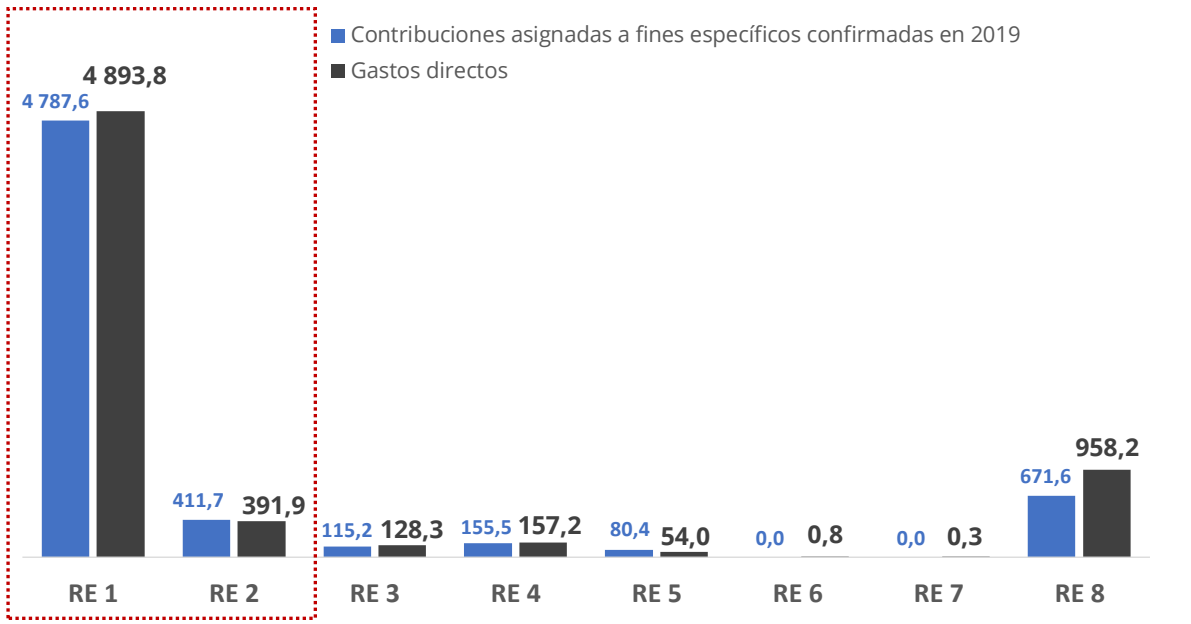

** Excluidos los costos de los proyectos y los costos de apoyo directo.*

RE = resultado estratégico

38. La financiación asignada a fines específicos obstaculiza la planificación, la búsqueda de asociaciones y la satisfacción de las necesidades. Las restricciones resultantes afectan a la capacidad del PMA para fomentar la resiliencia, fortalecer las asociaciones y abordar las causas profundas del hambre. Además, debido a la falta de financiación flexible las oficinas en los países tienen problemas para planificar compromisos plurianuales a largo plazo, y todo ello se ve exacerbado por la disponibilidad limitada de recursos básicos.

Las operaciones de pequeño o mediano tamaño son las más vulnerables a las limitaciones de financiación

39. Los efectos adversos de la asignación de fondos a fines específicos repercuten con fuerza sobre todo en las operaciones de pequeño y mediano tamaño. En la figura 6 se muestran los 15 países donde el PMA realiza operaciones y donde se dan los mayores déficits de recursos para atender las necesidades. Dado que los donantes tienden a dirigir la financiación a emergencias específicas en gran escala, las operaciones de menor tamaño enfrentan los mayores déficits y a menudo deben competir entre sí por la cantidad limitada de fondos totalmente flexibles que se encuentran disponibles.

40. De entre los 15 países donde se registran los mayores déficits de recursos, solo en dos las necesidades superan los 100 millones de dólares. Muchas operaciones de menor tamaño registraron déficits de recursos que oscilaron entre el 30 % y el 100 %. En Eswatini, un déficit de recursos del 70 % limitó la capacidad de intervención de la oficina en el país, a pesar de disponer de datos empíricos sobre la posibilidad de que se produjera por segunda vez una mala temporada agrícola. Para mitigar los problemas resultantes, el PMA proporcionó asistencia técnica y organizó actividades de fortalecimiento de las capacidades destinadas a facilitar la movilización oportuna de recursos.

41. Ante el aumento de las emergencias de niveles 3 y 2, que requieren un mayor porcentaje de recursos, es fundamental poner de relieve las operaciones en los países que adolecen continuamente de una dotación de recursos insuficiente como consecuencia de sus necesidades aparentemente exiguas. Una dotación de recursos constantemente insuficiente perpetúa las desigualdades e incrementa la probabilidad de que en el futuro se produzca una crisis de la seguridad alimentaria.

Figura 6: Operaciones en los países insuficientemente financiadas, por volumen de recursos disponibles como porcentaje de los planes basados en las necesidades

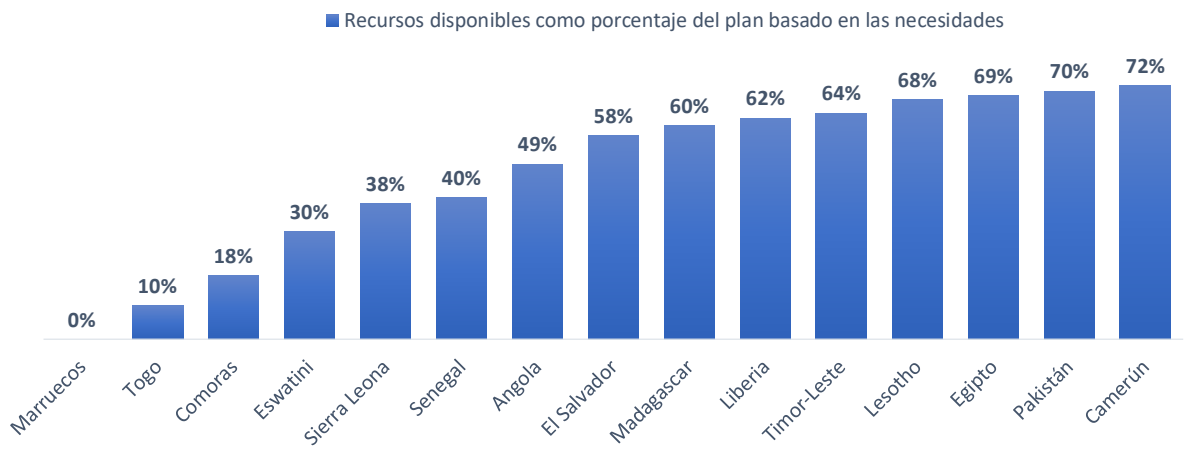

Las intervenciones ante crisis aumentan la incertidumbre que rodea la planificación debido a la naturaleza imprevisible de las emergencias

42. Como el PMA opera en condiciones cada vez más imprevisibles, la planificación presupuestaria que tiene en cuenta las nuevas operaciones de respuesta a crisis se enfrenta a la dificultad de poder prever debidamente las necesidades de recursos. En la figura 7 se comparan las necesidades operacionales[20] previstas para 2019, establecidas antes del comienzo del año, con el plan basado en las necesidades al 31 de diciembre de 2019. Los resultados por esfera prioritaria demuestran la gran capacidad del PMA para prever las necesidades en las esferas del fomento de la resiliencia y la lucha contra las causas profundas, que en ambos casos registraron menos de un 5 % de diferencia entre las necesidades operacionales y los planes basados en las necesidades. Las intervenciones ante crisis y los costos de apoyo directo conexos registraron la mayor diferencia tanto en términos absolutos (2.200 millones de dólares) como de porcentaje (el 27 %).

43. Los ciclones Idai y Kenneth, que devastaron Mozambique en marzo y abril de 2019, son sendos ejemplos de los riesgos vinculados a fenómenos meteorológicos extremos e impredecibles. Los dos ciclones, los peores registrados en el continente africano, provocaron inundaciones en gran escala que se cobraron al menos 700 vidas y desplazaron a más de 100.000 personas. Dado que tocaron tierra durante el período de la cosecha, miles de familias vieron desaparecer su suministro de alimentos, lo cual prolongó una ya difícil temporada de escasez. Para hacer frente a los efectos combinados de esas catástrofes, el presupuesto total de la oficina en el país pasó de 197 millones de dólares a 528 millones de dólares a lo largo del año. A nivel institucional, el PMA está tratando de reducir estas diferencias en la planificación mediante la elaboración de planes de contingencia y la preparación de mecanismos de financiación anticipada.

Figura 7: Comparación entre las necesidades operacionales y los planes basados en las necesidades

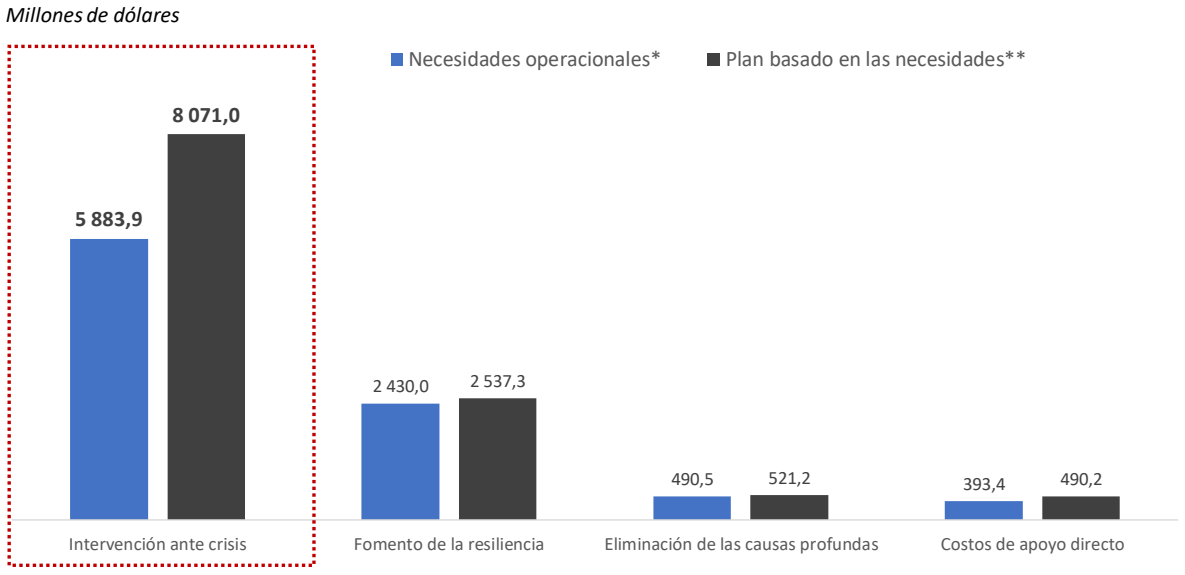

*Presupuesto original tal como figura en el Plan de Gestión del PMA para 2019–2021.
**Presupuesto final, con la versión anual más reciente aprobada de las necesidades operacionales al 31 de diciembre de 2019.

[20] El presupuesto original figura en el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021 (WFP/EB.2/2018/6-A/1/Rev.1). Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000099478/download/

44. El Comité de Asignación Estratégica de Recursos participa activamente en la búsqueda de soluciones a estos problemas presupuestarios y desempeña una función crucial examinando las necesidades y los déficits de financiación. Con recursos limitados, trata de reducir al mínimo el impacto de las fluctuaciones de financiación y la asignación de recursos a fines específicos, al tiempo que maximiza los efectos de los programas.

45. En 2019, las oficinas del PMA en los países siguieron utilizando diversas herramientas financieras para mejorar las intervenciones cuando estalla una crisis. Entre ellas figuran el Mecanismo de préstamos internos para los proyectos (MPIP), la Cuenta de respuesta inmediata (CRI) y el sistema de alerta institucional. Con un límite máximo aprobado de 570 millones de dólares, el MPIP puede proporcionar prefinanciación a cambio de garantías y utilizarse para evitar interrupciones de la cadena de suministro y reducciones de las raciones. En 2019, el monto del mecanismo aumentó considerablemente, en un 30 %, hasta alcanzar los 1.620 millones de dólares, frente a los 1.250 millones de dólares de 2018.

46. El sistema de alerta institucional se ha perfeccionado y se ha convertido en la plataforma principal para vincular la alerta temprana y la preparación con la acción temprana y la intervención ante crisis, y en la herramienta que permite ordenar por prioridad los recursos institucionales en las situaciones de emergencia. Este sistema, cuyos indicadores y medidas recomendadas para gestionar los riesgos y subsanar las deficiencias vinculadas a las actividades, se actualiza ahora dos veces al mes y se utiliza para la planificación, preparación y asignación de prioridades en lo que respecta a las capacidades, la financiación y los recursos. Además, destaca las operaciones en los países que suscitan gran preocupación y requieren atención estratégica o un seguimiento estrecho a nivel institucional, y aquellas que suscitan un nivel de preocupación medio y requieren apoyo técnico meticuloso.

47. Desde que se adoptó el sistema de alerta institucional revisado, en la segunda mitad de 2019, un total de 25 países en los que opera el PMA se han considerado en situación preocupante. Estas alertas se han traducido en 72 medidas concretas de preparación o intervención temprana —como la liberación de fondos, el despliegue de personal, las actividades de promoción reforzadas o la prestación de apoyo para revisar los presupuestos— en particular en la República Centroafricana, Haití, Libia, Zimbabwe, algunos países de la región central del Sahel (Burkina Faso, Malí y el Níger) y los países afectados por la sequía en el África Meridional.

48. El sistema de alerta institucional también ha servido como herramienta para asignar fondos a las actividades de preparación. A través de la CRI para actividades de preparación, que tiene por objeto subsanar los déficits inmediatos de recursos durante la etapa de preparación, se asignaron 6 millones de dólares en 2019 para brindar apoyo a los despachos regionales y las oficinas en los países en relación con las medidas de preparación. De las 21 asignaciones de fondos aprobadas en 2019, 18 fueron para financiar actividades de preparación en relación con riesgos identificados o notificados a la dirección a través del sistema de alerta institucional. En enero de 2020, el Comité de Asignación Estratégica de Recursos refrendó el sistema de alerta institucional como uno de los indicadores para determinar las prioridades relativas a las asignaciones multilaterales a los países donde se llevan a cabo intervenciones ante crisis.

Ejemplo de eficiencia: financiación estratégica

El PMA se financia enteramente con contribuciones voluntarias, que se utilizan para proporcionar a tiempo asistencia a las que personas a las que atiende. El momento en que se reciben los fondos es esencial para que sea posible suministrar los recursos lo más rápidamente posible a las personas vulnerables necesitadas. Los mecanismos de financiación estratégica del PMA le permiten satisfacer prontamente las necesidades de los programas. Los mecanismos que más contribuyeron a una mayor eficiencia en 2019 son el Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP), la prefinanciación de los PEP y el Mecanismo de financiación de los servicios internos.

El MGGP es un mecanismo de financiación estratégica a través del cual el PMA compra productos alimenticios para utilizarlos en países que comparten corredores logísticos antes de que se confirmen las contribuciones, con el objetivo de reducir los plazos de entrega y de intervención, comprar alimentos cuando las condiciones de mercado son favorables y se puedan hacer economías de escala, y apoyar las compras locales y regionales, cuando ello es posible. Sobre la base de las previsiones de las necesidades de compras de productos financiadas en efectivo, el PMA emplea una consignación interna de 560 millones de dólares para comprar alimentos y entregarlos en lugares estratégicos. Cuando una oficina en el país recibe fondos, compra alimentos de esas reservas internas ubicadas en lugares estratégicos, reduciendo así los plazos de entrega. Esa mayor rapidez en las entregas es ventajosa para todos los beneficiarios del PMA, mientras que las oficinas en los países se benefician de los costos reducidos derivados de las economías de escala y de la disponibilidad de alimentos comprados cuando los precios son bajos. En 2019, ocho de las nueve operaciones llevadas a cabo en países que hacían frente a emergencias de nivel 3 recurrieron al MGGP para atender la mayoría de sus necesidades operacionales. El MGGP representa casi el 50 % de las compras de alimentos del PMA financiadas en efectivo. El MGGP representa casi el 50 % de las compras de productos alimenticios del PMA financiadas en efectivo.

En 2019, el MGGP permitió reducir en promedio un 73 % los plazos de entrega y transferir 1,9 millones de toneladas de alimentos a 45 oficinas en los países en un plazo medio de 32 días, frente a los 120 días necesarios para las compras “convencionales”. El MGGP también se utiliza para prestar apoyo a los Gobiernos nacionales mediante las actividades de prestación de servicios del PMA. Por ejemplo, en 2019 la Oficina del PMA en Etiopía compró 0,18 millones de toneladas de trigo de las existencias del MGGP, cubriendo una parte del déficit de cereales del país, cifrado en 1,2 millones de toneladas. La Junta Ejecutiva aprobó un aumento de 60 millones de dólares en la consignación del MGGP para su utilización en las intervenciones ante nuevas emergencias.

Las transferencias de base monetaria continúan representando un porcentaje cada vez mayor de los gastos

49. En la figura 8 se ilustra el crecimiento de los gastos desglosados por modalidad, comparándolo con el de 2018, y se pone de relieve la transición constante del PMA hacia programas basados en el uso del efectivo como modalidad de transferencia eficaz que da a los beneficiarios la posibilidad de elegir cómo utilizar la asistencia para satisfacer sus diversas necesidades en varios sectores.

50. Tal como se indica en la figura 8, la distribución de alimentos siguió siendo la principal modalidad de intervención en 2019 y aumentó un 9 %, pasando de 3.200 millones de dólares en 2018 a 3.500 millones de dólares. No obstante, las mayores tasas de crecimiento se registraron en la modalidad de TBM, que aumentó un 22 % respecto de 2018, y en las actividades de fortalecimiento de las capacidades y de prestación de servicios, que aumentaron un 31 %.

51. Las TBM y los costos conexos representaron el 32 % de la cuantía total de los gastos directos, frente al 30 % en 2018, mientras que la modalidad del fortalecimiento de las capacidades y prestación de servicios representó el 9 % del total, frente al 7 % en 2018. Las TBM y los costos conexos representaron el 32 % de la cuantía total de gastos directos, frente al 30 % en 2018, mientras que la modalidad de fortalecimiento de las capacidades y prestación de servicios representó el 9 % del total, frente al 7 % en 2018. Seguir invirtiendo en ambas esferas es una estrategia fundamental para el PMA a fin de prestar asistencia a los beneficiarios, aumentar su resiliencia y mejorar sus medios de subsistencia.

Figura 8: Crecimiento de los gastos, por modalidad de transferencia, 2018-2019

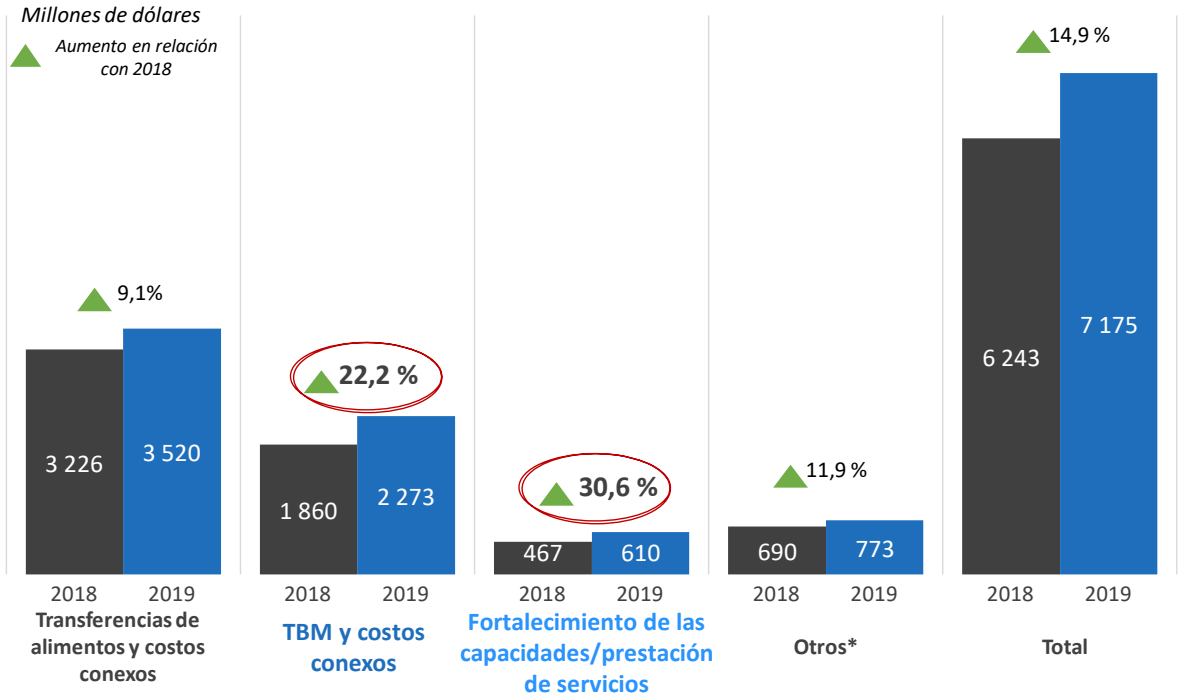

*En "Otros" se incluyen los costos de ejecución y los costos de apoyo directo

52. La mayoría de las actividades de TBM se realizaron en la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central, sobre todo en el Yemen y en la intervención regional realizada a raíz de la crisis de los refugiados sirios. Sin embargo, las TBM se utilizaron en cierta medida en dos de cada tres oficinas en los países de la región. En 2019, en el Líbano, cuando los disturbios civiles provocaron la devaluación de la moneda, el PMA, en asociación con el Ministerio de Asuntos Sociales, prestó asistencia con TBM condicionadas y no condicionadas que ascendieron a un total de 285 millones de dólares para atender las necesidades alimentarias básicas de más de 1 millón de beneficiarios.

53. Para mejorar la gestión de los riesgos y evaluar la capacidad de los proveedores de servicios financieros, varias dependencias del PMA han iniciado exámenes interfuncionales con arreglo al principio de diligencia debida. Los exámenes, sumados a un análisis de los puntos fuertes de los proveedores de servicios financieros, proporcionarán información más detallada para facilitar la ejecución de los contratos suscritos con los proveedores. Asimismo, para hacer frente al riesgo de exposición al fraude institucional, el PMA está adoptando una serie de medidas de mitigación destinadas a perfeccionar y adoptar un marco de garantía y control mejorado para las actividades relacionadas con las TBM y los sistemas correspondientes a nivel de país, entre las que cabe mencionar la definición de los indicadores y los umbrales aplicables.

Ejemplo de eficiencia: implantación generalizada y ampliación de las actividades de TBM

El uso de TBM ha aumentado sistemáticamente a lo largo de los últimos 10 años y estas transferencias son la segunda modalidad más utilizada en las actividades del PMA. Mediante las intervenciones de base monetaria pueden obtenerse resultados programáticos excepcionales, por ejemplo, proporcionando a los beneficiarios acceso a canastas de alimentos diversificadas y permitiéndoles satisfacer necesidades que no están relacionadas con los alimentos pero que contribuyen a la seguridad alimentaria. Las actividades de TBM también sirven como punto de partida para fomentar la inclusión financiera y estimular los mercados y los sectores financieros locales. En 2010 se transfirió un total de 60 millones de dólares a beneficiarios de 20 países; en 2015, el monto fue de 680 millones de dólares y en 2019, el total transferido alcanzó los 2.100 millones de dólares en favor de beneficiarios en 64 países. En 2019, los costos de estas transferencias equivalieron en promedio al 6,6 % del valor transferido, es decir, un porcentaje inferior al de 2018, por lo que se logró un ahorro de 0,9 millones de dólares.[1]

[1] La reducción en los costos de transferencia entre 2015 y 2019 representa unos aumentos de eficiencia valorados en 38 millones de dólares (sobre la base del valor de las transferencias en 2019 y de los costos de transferencia de 2015).

Estrategia financiera y mejoras

Nueva estrategia financiera para 2019-2024

54. A fin de guiar a la Dirección de Finanzas del PMA hacia el futuro, en 2019 se adoptó una nueva estrategia financiera quinquenal (2019-2024), basada en cinco temas estratégicos, a saber: excelencia en los servicios de apoyo esenciales, eficiencia operacional, excelencia en la presentación de informes, transformación digital de las finanzas y soluciones de financiación innovadoras.

55. Tras publicar esta estrategia, el PMA llevó a cabo varios proyectos relacionados con la mejora de la eficiencia de los procesos y la transformación digital. Por ejemplo, la plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE) del PMA se integró plenamente en el sistema de Western Union, ajustándose a los procedimientos internos de esa empresa para facilitar las TBM. Un servicio de envío masivo de SMS disponible a través de SCOPE permitió enviar eficientemente a los beneficiarios los códigos para el envío de los fondos. En Filipinas se han distribuido hasta la fecha más de 3 millones de dólares a través de Western Union, y las Oficinas del PMA en el Camerún y Colombia, que también activaron esta solución en 2019, realizaron las primeras transferencias en 2020.

56. Junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el PMA automatizó el proceso para seleccionar a los proveedores en función de las listas de sanciones de las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos de América, con el fin de garantizar que ambos organismos colaboraran con los proveedores de servicios más fiables y seguros. Gracias a estas iniciativas y a los efectos previstos gracias a la aplicación de la nueva estrategia financiera, el PMA está reforzando su capacidad operacional para prestar una asistencia más completa a un costo menor por beneficiario.

Ejemplo de eficiencia: Quantum, motor de la eficiencia operacional

Quantum es una nueva solución interdisciplinaria creada por las direcciones encargadas de la tecnología de la información, las finanzas y los recursos humanos del PMA, que se ha implantado a escala mundial para normalizar, automatizar e integrar el proceso de nómina del personal local a través de WINGS, el principal sistema de planificación de los recursos institucionales del PMA. El proyecto Quantum se puso en marcha en 2019 con un equipo interdisciplinario especial, que colabora con todos los despachos regionales en lo relacionado con la digitalización, la simplificación y la racionalización del proceso de nómina para el personal sobre el terreno contratado a nivel local.

A finales de 2019, tres despachos regionales y 44 oficinas en los países habían completado la implantación de Quantum y el 44 % de todo el personal local sobre el terreno recibía su salario a través de la nueva herramienta. Al normalizar el proceso de nómina del personal local, Quantum hace posible que las normas institucionales del PMA sobre la tramitación de la nómina se ajusten a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Hasta la fecha, Quantum ha permitido reducir en un promedio del 42 % el tiempo necesario para tramitar las tareas específicas relacionadas con la nómina, introducir un proceso de nómina normalizado completo y reducir el tiempo necesario todos los meses para procesar los datos sobre el flujo de efectivo. Hasta la fecha, Quantum ha permitido reducir en un promedio del 42 % el tiempo necesario para tramitar las tareas específicas relacionadas con la nómina, introducir un proceso de nómina normalizado completo y reducir el tiempo necesario todos los meses para procesar los datos sobre el flujo de efectivo. Esto generó en 2019 un ahorro de tiempo de cinco unidades equivalentes a tiempo completo*. Se prevé que para 2021 la implantación en 99 oficinas habrá generado un ahorro de tiempo de hasta 28 unidades equivalentes a tiempo completo por año. Hasta el momento, Quantum ha tenido efectos positivos para los 13.600 miembros del personal sobre el terreno al hacer posible que los empleados responsables de las finanzas y los recursos humanos dediquen más tiempo a brindar apoyo a las actividades de análisis** y a realizar contribuciones estratégicas a las operaciones de las oficinas en los países. Quantum también facilita la precisión, la transparencia, la rendición de cuentas y el análisis con el fin de favorecer la toma de decisiones.

Quantum acreciente la eficiencia porque: instaura un proceso de nómina continuo que dispone de datos más coherentes y más fácilmente disponibles para los informes, los análisis y la conciliación de las cuentas; reduce los riesgos, porque la identidad de todos los miembros del personal debe estar armonizada al 100 % en los distintos sistemas, de lo contrario el proceso de nómina se interrumpe; adapta la contabilidad de la nómina a las IPSAS, y mejora la gestión de las contribuciones destinadas al seguro, proporcionando de ese modo un flujo de efectivo constante. En cambio, con el proceso anterior el flujo de efectivo a menudo sufría retrasos (como mínimo de un trimestre), lo cual volvía engorrosa la conciliación.

* Las unidades equivalentes a tiempo completo se basan en las horas trabajadas por un empleado a tiempo completo durante un año y se utilizan para cuantificar los aumentos de eficiencia en cuanto al ahorro de tiempo de personal que supone no tener que dedicarse a una cierta actividad tras la introducción de cambios en las prácticas laborales.

** Las actividades de análisis se concentran menos en las tareas tácticas (por ejemplo, la introducción de datos o la conciliación) y más en el análisis de las tendencias, la elaboración de estrategias y la interpretación de los datos.

Análisis del costo por ración

El costo por ración es un indicador importante para el PMA y refleja el importe presupuestado o gastado, en dólares de los Estados Unidos, que puede atribuirse directa o indirectamente a una canasta de alimentos o a una TBM diaria concebida para alcanzar los resultados de los programas. El costo por ración se calcula a partir de las cifras de planificación y las cifras efectivas, y no puede utilizarse a efectos de planificación.

57. El método para calcular el costo por ración tiene en cuenta todos los costos, desde los costos de transferencia hasta los costos de apoyo indirecto. Sin embargo, los principales factores que influyen en el costo por ración son los costos de transferencia, que son los principales costos de funcionamiento que dependen directamente del contexto de una operación y en los que influyen factores como el acceso, las condiciones logísticas del país en cuestión y los elementos complementarios necesarios para lograr el objetivo de la intervención.

58. El análisis del costo por ración en 2019 abarca 74 PEP, PEP provisionales y PEP provisionales de transición acerca de los cuales se disponía de suficientes datos de seguimiento y datos relativos a los gastos. En 2019 se distribuyó el equivalente a 23.900 millones de raciones diarias: 5.800 millones en forma de TBM y 18.100 millones en forma de asistencia alimentaria en especie. El costo medio por ración para el PMA se estimó en 0,61 dólares, lo que representa un aumento con respecto a los 0,51 dólares notificados para las operaciones de los PEP en 2018.[21] La diferencia se debe a varios factores. En primer lugar, los datos de 2019 abarcan 74 PEP y 23.900 millones de raciones, frente a los 61 PEP y 13.100 millones de raciones de 2018. Los datos de 2019 también abarcan varios países con operaciones de gran tamaño, como el Yemen, y, por consiguiente, dan una idea más precisa del costo por ración en todo el PMA. Además, la importancia relativa de la esfera prioritaria del fomento de la resiliencia en los PEP examinados para realizar los cálculos del costo por ración aumentó en 2019, y las actividades de fomento de la resiliencia son por lo general más caras que las de las demás esferas prioritarias.

59. El costo medio por ración para prestar asistencia a los beneficiarios en la esfera prioritaria del fomento de la resiliencia fue de 0,94 dólares, frente a los 0,45 dólares en la esfera de la intervención ante crisis y los 0,22 dólares en la de eliminación de las causas profundas. Esto sigue una tendencia similar a la observada en 2018 en cuanto a las esferas prioritarias y ello se debe a que para las actividades de fomento de la resiliencia se suelen requerir intervenciones más prolongadas o una combinación de intervenciones que requieren transferencias de alimentos e inversiones adicionales para garantizar sus efectos, elevando así el costo de la asistencia. En el cuadro 1 se muestra el análisis del costo por ración, por esfera prioritaria.

[21] En 2018, el costo global por ración calculado tanto en función de las operaciones de los PEP como de los proyectos no relacionados con los PEP fue de 0,46 dólares. En 2019, el costo por ración se calculó únicamente en función de las operaciones de los PEP, por lo cual solo puede compararse con la parte del valor de 2018 correspondiente a las operaciones de los PEP.

Cuadro 1: **Costo por ración, por esfera prioritaria, en 2019**			
Esfera prioritaria	**Número de raciones diarias**	**Costo medio por ración *(dólares)***	**Tamaño de la ración como porcentaje del tamaño medio de la ración**
Intervención ante crisis*	18.600 millones	0,45	29
TBM	4.300 millones	0,58	39
Asistencia alimentaria en especie	14.400 millones	0,36	22
Fomento de la resiliencia	3.600 millones	0,94	119
TBM	1.400 millones	1,58	204
Asistencia alimentaria en especie	2.300 millones	0,38	44
Eliminación de las causas profundas	1.600 millones	0.22	29
TBM	140 millones	0,33	33
Asistencia alimentaria en especie	1.500 millones	0,18	38

* El número de raciones diarias por modalidad podría no equivaler al total por esfera prioritaria debido al redondeo. Además, el costo medio por ración se basa en datos brutos, no en los datos medios utilizados en los cálculos que se presentan en el texto principal de este documento.

60. En el cuadro 2 figura un análisis del costo por ración correspondiente a 2019 para los PEP, PEP provisionales y PEP provisionales de transición, por categoría de actividad. Los costos más elevados por ración se registraron en las categorías de actividades que requieren fondos adicionales para aumentar las capacidades locales, proporcionar artículos no alimentarios o complementar las raciones básicas, como es el caso de las actividades de fortalecimiento de las capacidades, creación de activos y medios de subsistencia, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos. Los costos por ración se calculan empleando únicamente las modalidades de TBM y asistencia alimentaria en especie, por lo cual el costo por ración correspondiente a la esfera prioritaria de eliminación de las causas profundas no incluye las actividades de fomento de las capacidades o las actividades ejecutadas gracias al fortalecimiento de las capacidades. El costo por ración en las actividades de eliminación de las causas profundas es mucho menor que el de otras esferas prioritarias porque el número de raciones diarias es comparativamente bajo (1.600 millones); las distribuciones de alimentos, en efecto, representan una pequeña parte de las actividades que se llevan a cabo en esa esfera prioritaria, en la que los aumentos de eficiencia se obtienen mediante la distribución de raciones a través de actividades en otras esferas. El costo marginal de añadir raciones a las actividades existentes, como las de alimentación escolar, prevención de la malnutrición o tratamiento nutricional, es mucho menor que el costo medio de introducir una nueva actividad (y ración), como en el caso de la intervención ante una crisis o el fomento de la resiliencia. Este efecto es más pronunciado para algunas actividades que para otras; en el caso de la alimentación escolar, por ejemplo, el costo por ración, de 0,18 dólares, es inferior al costo medio.

Cuadro 2: **Costo por ración, por categoría de actividad y modalidad, en 2019**						
Categoría de actividad	**TBM**		**Asistencia alimentaria en especie**		**Total**	
	Número de raciones diarias	**Costo medio por ración *(dólares)***	**Número de raciones diarias**	**Costo medio por ración *(dólares)***	**Número de raciones diarias**	**Media ponderada del costo por ración *(dólares)***
Transferencias de recursos no condicionadas para facilitar el acceso a los alimentos	4.200 millones	0,52	12.800 millones	0,39	1.700 millones	0,45
Tratamiento nutricional	10,2 millones	0,48	1.200 millones	0,42	1.200 millones	0,43
Comidas escolares	225 millones	0,34	2.500 millones	0,1	2.700 millones	0,18
Creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia	479 millones	1,84	481 millones	0,67	960 millones	1,37
Prestación de servicios y plataformas	620 millones	1,12	2.400	-	620 millones	0,84
Fortalecimiento de las capacidades individuales	2,2 millones	1,53	-	-	2,2 millones	1,53
Fortalecimiento de las capacidades institucionales	66 millones	1,64	44 millones	0,21	111 millones	0,73
Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos	63 millones	4,48	0,37 millones	0,36	64 millones	3,8
Prevención de la malnutrición	45 millones	0,55	1.080 millones	0,23	1.100 millones	0,29
Apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños productores	5,7 millones	0,69	9,8 millones	0,26	15,5 millones	0,53
Media ponderada	**5.800 millones**	**1,01**	**18.100 millones**	**0,32**	**23.900 millones**	**0,61**

61. El valor medio de una ración en forma de TBM es mayor que el de la ración en especie, lo cual explica que el costo por ración sea más elevado para las raciones en forma de TBM que para la asistencia en especie en todos los tipos de actividades y las esferas prioritarias. Esta constatación coincide con el análisis del costo por ración de 2018.

62. Una de las principales ventajas de la asistencia de base monetaria es su carácter fungible. Las TBM se han concebido para permitir a los beneficiarios satisfacer necesidades esenciales que van más allá del contenido de una típica ración de alimentos. Por consiguiente, las comparaciones directas entre el costo asociado a las ventajas de las raciones de alimentos y el costo asociado a las ventajas de la asistencia de base monetaria no son excesivamente pertinentes.

63. El PMA efectúa el seguimiento de otros métodos de cálculo de los costos y de los resultados de las TBM. En 2019, por cada dólar proporcionado por los donantes y asignado a actividades de TBM, el valor de transferencia que fue a parar directamente a los beneficiarios ascendió en promedio a 0,79 dólares, mientras que los 0,21 dólares restantes

se utilizaron para cubrir todos los demás costos directos e indirectos. Las proporciones fueron similares en 2018 y 2017, lo que demuestra la capacidad del PMA para recurrir regularmente a las TBM para proporcionar poder adquisitivo directo a los beneficiarios. En las operaciones más eficientes que realizaban economías de escala, el valor transferido directamente a los beneficiarios fue de 0,885 dólares, mientras que los costos de apoyo indirecto ascendieron a 0,065 dólares y todos los demás costos representaron solo 0,05 dólares.

64. En 2019, el PMA distribuyó un 47 % más de TBM como valor monetario que en 2017 con los mismos costos de transferencia. En 2019, la relación promedio entre los costos de transferencia y el valor transferido fue del 6,6 %, es decir, el mismo porcentaje que en 2018, pero 1,8 puntos porcentuales menos que en 2015.

Parte III: Realizaciones de los programas y operaciones

Durante el año, el PMA respondió eficazmente a 18 emergencias de niveles 3 y 2, el total anual más alto al que se haya enfrentado jamás. Las emergencias abarcaron desde operaciones de larga data en la República Árabe Siria y el Yemen, países devastados por la guerra, hasta la situación humanitaria en el Sahel central, que en 2019 alcanzó unos niveles de gravedad sin precedentes. El PMA logró buenos resultados en todos los Objetivos Estratégicos; en la presente sección se examinan esos notables avances y los problemas principales, así como los resultados estratégicos y los productos de los programas, destacando los logros de las actividades de alimentación escolar, creación de activos, nutrición y fortalecimiento de las capacidades. La sección concluye con un examen de los logros relacionados con los temas transversales.

Alcance y cobertura de las actividades del PMA

65. Según el informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2020[22], la inseguridad alimentaria aguda, que suele ser de breve duración o transitoria, en 2019 afectó a 135 millones de personas en 55 países. Según las estimaciones, la inseguridad alimentaria crónica, que es una afección de carácter prolongado, afectó a casi 822 millones de personas en todo el mundo[23]. En 2019, el PMA ayudó a 97,1 millones de beneficiarios a atender sus diversas necesidades.

Personas que recibieron asistencia mediante las operaciones del PMA y de sus asociados

66. Durante 2019, el PMA prestó asistencia a 68,1 millones de residentes locales y 15,5 millones de PDI lo que representa, respectivamente, un aumento del 27 % y el 18 % desde 2018.

67. La población infantil (29,5 millones de niñas y 28,9 millones de niños) fue la que recibió más asistencia del PMA en 2019, sumando el 60 % de todos los beneficiarios. En la figura 9 se hace un desglose de los beneficiarios del PMA por situación de residencia, sexo y grupo de edad[24].

[22] Red mundial contra las crisis alimentarias y Red de Información sobre Seguridad Alimentaria (FSIN). 2020. *Global Report on Food Crises 2020*. Véase: https://www.fsinplatform.org/global-report-food-crises-2020

[23] FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2019. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía.* Véase: http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf. Los dos fenómenos no son mutuamente excluyentes ni se pueden comparar de forma directa.

[24] En la parte inferior de la figura 10 se ofrece un desglose más detallado por género y edad.

Figura 9: Beneficiarios que recibieron asistencia mediante operaciones, por situación de residencia, sexo y edad

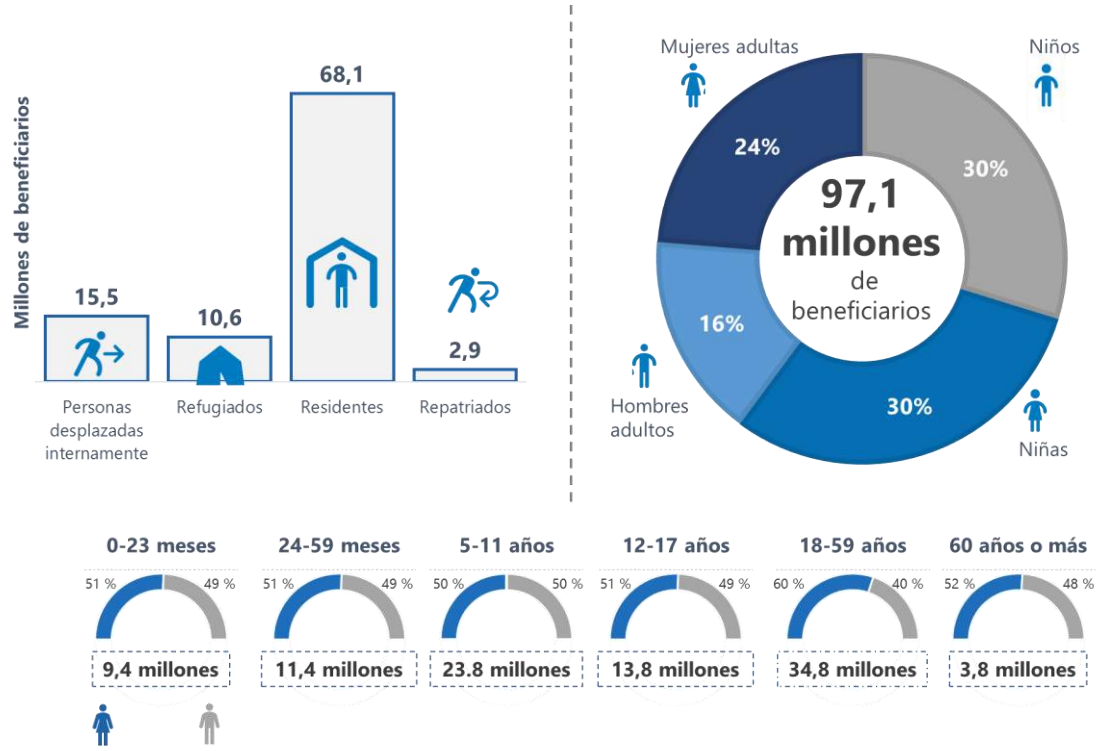

68. La figura 10 muestra el número de beneficiarios a quienes se prestó asistencia en cada una de las ocho esferas programáticas del PMA[25]. Después de introducir mejoras en los sistemas, 2019 fue el primer año en el que el PMA pudo desglosar el número de beneficiarios por esfera programática, ofreciendo así una mayor transparencia a los donantes y datos decisivos sobre el alcance del organismo con el fin de ayudar al personal directivo a tomar decisiones de programación mejor fundamentadas.

69. En 2019, casi todos los beneficiarios recibieron asistencia mediante transferencias de recursos no condicionadas o actividades de nutrición, alimentación escolar, creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia. Sigue habiendo oportunidades para contribuir a un crecimiento de amplio alcance y a una resiliencia sostenible a largo plazo por medio de una mayor inversión en programas que ayuden a los pequeños agricultores a comercializar sus productos y preparen a las comunidades para adaptarse al cambio climático. El PMA seguirá apoyando la labor en estas esferas sobre todo mediante iniciativas de fortalecimiento de las capacidades encaminadas a preparar y empoderar a las comunidades para que puedan satisfacer sus necesidades básicas.

[25] Dado que cada beneficiario puede recibir asistencia en el marco de más de una actividad programática, la suma del número de beneficiarios de cada una de las ocho esferas programáticas superará el número total de beneficiarios de la asistencia del PMA.

Figura 10: Beneficiarios a quienes se prestó asistencia, por esfera programática

* Los escolares representan el 97 % (17,3 millones) de todos los beneficiarios a quienes se dirigen las intervenciones de alimentación escolar.

70. Durante el año se dieron a conocer unas orientaciones internas adicionales sobre la estimación y el recuento de los beneficiarios directos del PMA. En dichas orientaciones, que sustituyen a la nota de orientación de 2002, se amplía la definición de "beneficiario directo" del PMA para incluir a cualquier persona que reciba asistencia a través de las modalidades de transferencias en especie, de base monetaria o en forma de actividades de fortalecimiento de las capacidades, indicando unos pasos y ejemplos específicos para que las oficinas en los países los sigan al hacer el recuento de los beneficiarios. En el presente documento se hace siempre referencia a los beneficiarios directos. Puesto que la versión actualizada de las orientaciones se publicó a finales de 2019, en el informe de este año no se incluyen los beneficiarios directos de la modalidad de fortalecimiento de las capacidades.

La iniciativa "Migration Pulse": seguimiento de la evolución del hambre, los desplazamientos y las migraciones mediante tecnologías digitales avanzadas

En los últimos años el número de personas con hambre y subalimentadas ha ido en aumento, debido sobre todo a los conflictos, las condiciones climáticas extremas y las perturbaciones económicas. Al mismo tiempo, los conflictos, la violencia y las persecuciones han alejado de su hogar a más de 70,8 millones de personas, entre ellas 41,3 millones de desplazados internos y 25,9 millones de refugiados[26]. Los datos empíricos demuestran que el hambre, los conflictos y los desplazamientos están estrechamente entrelazados.

En 2018 y 2019, la Dependencia de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad del PMA emprendió la iniciativa "Migration Pulse" para empoderar a las personas desplazadas y en situación de movilidad dándoles visibilidad. El fin de la iniciativa es abordar el reto de reunir información de las personas que se desplazan con gran frecuencia y a las que resulta difícil acceder mediante el uso de tecnologías digitales innovadoras. Hasta la fecha, la tecnología ha sido probada con éxito en más de 10 países y se han publicado ocho informes, relativos a los migrantes venezolanos y las comunidades de acogida en Colombia, el Ecuador y el Perú y a los migrantes de África occidental, oriental y septentrional. Se dedicaron otros informes a las PDI y las comunidades de acogida en Libia, centrándose en los migrantes de los países sahelianos y el Sudán, mientras que

[26] ACNUR. *Tendencias globales de desplazamiento forzado en 2018*. Véase: https://www.acnur.org/5d09c37c4.pdf

en una encuesta de población realizada en Nigeria se evaluaron las funciones de las remesas, la migración laboral interna y los desplazamientos relacionados con los conflictos.

Aprovechando la posibilidad que ofrece la tecnología móvil como forma de contacto vital para las personas desplazadas, dándoles acceso a información y permitiendo la conexión con familiares y amigos que dejaron atrás, Migration Pulse utiliza frecuentes encuestas aleatorias y anónimas por Internet para obtener datos actualizados con gran frecuencia, desglosados por sexo y edad, sobre las poblaciones desplazadas, los migrantes y las comunidades de acogida afectadas. Se recopilan y analizan datos casi en tiempo real sobre los motivos del desplazamiento, la intención de las personas de quedarse o desplazarse, sus necesidades, estado de seguridad alimentaria y medios de subsistencia, y los problemas a los que se enfrentan.

La iniciativa ha ayudado a colmar una importante laguna de conocimientos al aportar información al diálogo mundial sobre el hambre, los conflictos, la migración y el desplazamiento. También ha favorecido las asociaciones a nivel mundial y nacional y guiado medidas conjuntas que abordan las necesidades de los migrantes más vulnerables sobre el terreno. En Libia, por ejemplo, el PMA se asoció con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para evaluar las necesidades de los migrantes mediante un método mixto que aúna encuestas a distancia por Internet y entrevistas presenciales. En un informe conjunto publicado en diciembre de 2019, el PMA y la OIM compartieron los datos empíricos obtenidos, que habían servido de base para poner en marcha una iniciativa piloto conjunta de apoyo a 310.000 migrantes en zonas urbanas y ayudó al PMA a revisar la selección de los beneficiarios en proyectos relacionados con los medios de subsistencia en apoyo de los residentes libios.

Intervenciones del PMA en 2019

71. La asistencia directa del PMA a los beneficiarios en 2019 consistió en 4,2 millones de toneladas de alimentos y 2.100 millones de dólares en forma de TBM. A ello hay que sumar los 610 millones de dólares invertidos en actividades de fortalecimiento de las capacidades y de prestación de servicios en apoyo a la comunidad de asistencia humanitaria y para el desarrollo. Los alimentos y las TBM se entregaron en su mayoría por medio de distribuciones generales, seguidas de actividades de nutrición, alimentación escolar y ACA.

Emergencias de niveles 3 y 2

72. Tal como se muestra en la figura 11, a finales de 2019 el PMA estaba interviniendo en siete emergencias de nivel 3 y en 11 emergencias de nivel 2 en 20 países. Se trata de la cifra más alta de emergencias activas de estos niveles desde 2011, ya que muchos países siguieron atrapados en conflictos, fenómenos meteorológicos extremos o recesiones económicas de larga data o recurrentes.

Figura 11: Intervenciones de emergencia del PMA, 2011-2019

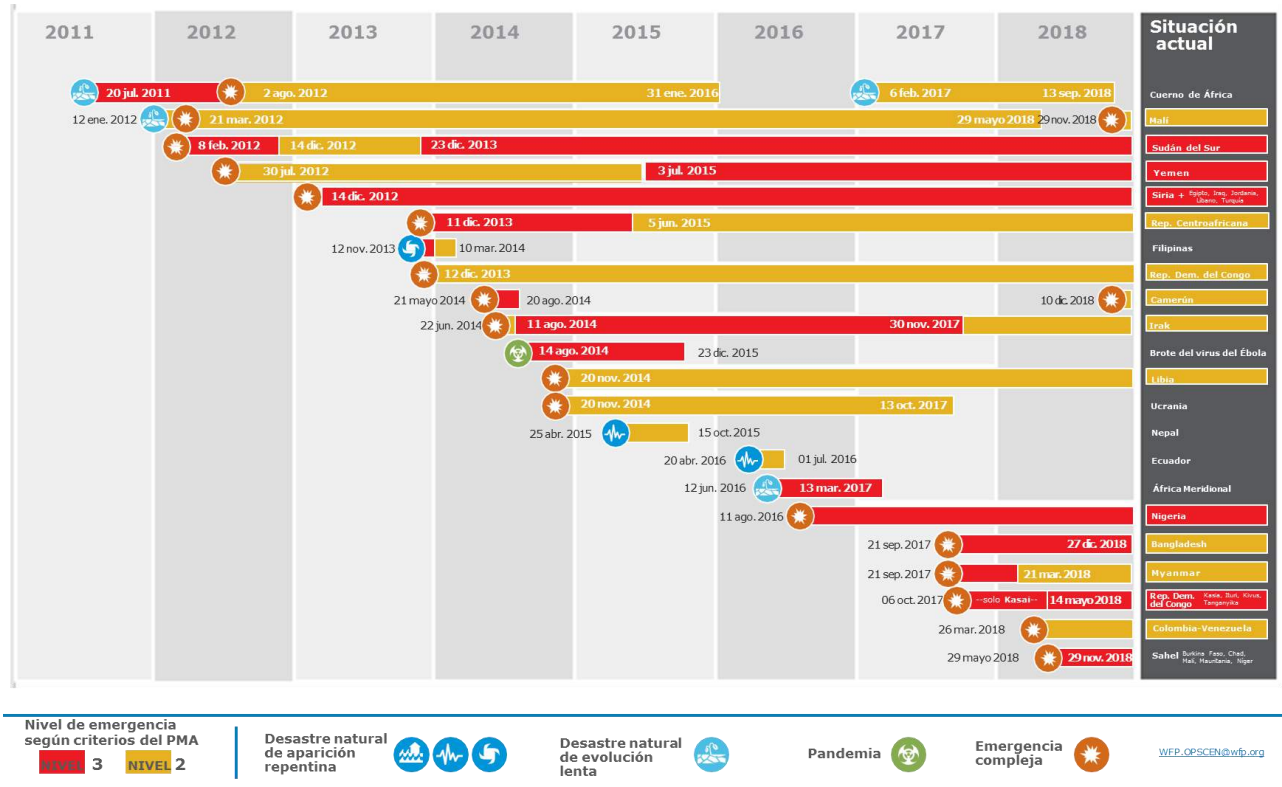

73. El PMA distribuyó el 67 % de su asistencia alimentaria en especie, el 78 % de su asistencia de base monetaria y el 48 % de sus alimentos nutritivos especializados a personas en situación de extrema inseguridad alimentaria y malnutrición en algunas de las mayores emergencias del mundo, en el Yemen, la República Democrática del Congo, la República Árabe Siria, Sudán del Sur, Mozambique, tres países del Sahel central (Burkina Faso, Malí y el Níger) y Nigeria. Otras emergencias en gran escala se produjeron, por ejemplo, en Bangladesh y el Iraq, países que siguieron enfrentándose a conflictos complejos y perturbaciones relacionadas con el clima, y en el Cuerno de África, región que experimentó graves sequías seguidas de inundaciones.

Nivel 3 – Yemen

74. En el **Yemen**, país que ya tuvo que enfrentarse a la mayor crisis humanitaria del mundo en 2018, la situación se deterioró aún más a principios de 2019, dejando al 80 % de la población —24 millones de personas— necesitadas de asistencia o protección humanitaria. El PMA puso en marcha la ampliación más rápida que hubiera efectuado nunca de la asistencia alimentaria y nutricional, superando al mismo tiempo las complejas restricciones en materia de seguridad, acceso y suministro. La ampliación de la escala implicó duplicar las distribuciones de alimentos en las zonas más afectadas, donde el conflicto, sumado al hundimiento de la economía, había dejado a cerca de 240.000 personas en condiciones rayanas en la hambruna.

75. Durante el año, el PMA proporcionó 1,4 millones de toneladas de alimentos, más de 268 millones de dólares en TBM y cupones para productos y 41.000 toneladas de alimentos nutritivos especializados a 14,1 millones de personas aquejadas de inseguridad alimentaria en todas las zonas del Yemen. Las raciones generales de alimentos tuvieron que reducirse

en más de un tercio en julio debido a los problemas relacionados con la cadena de suministro, que también llevaron a la suspensión parcial y transitoria de la asistencia alimentaria en Saná. El PMA trabajó con sus asociados cooperantes para introducir rápidamente procesos mejorados de selección y registro de los beneficiarios, incluido el registro biométrico de unas 920.000 personas para poder verificar si cumplían los criterios para recibir asistencia. De resultas de ello, casi nueve de cada 10 beneficiarios prioritarios recibieron cada mes raciones completas gracias a una financiación adecuada, una planificación eficaz y un uso óptimo de las modalidades de asistencia. La gestión efectuada durante la intervención el Yemen de los supuestos casos de desvío de alimentos demostraron la capacidad del PMA para asumir riesgos controlados y garantizar la eficacia de su asistencia. Demostrando que era capaz de reconocer los problemas, asesorar a las autoridades y los donantes y llevar adelante soluciones innovadoras basadas en métodos mejorados de registro de los beneficiarios, el PMA dio muestras de determinación y de un gran nivel de competencia operacional para hacer frente a un problema importante.

76. A pesar de la gravedad y la magnitud de la crisis, la proporción de los hogares con unos niveles aceptables de consumo de alimentos que recibieron asistencia en el Yemen aumentó del 61 % en 2018 al 66 % en 2019, mientras que la proporción con bajos niveles de consumo de alimentos se mantuvo estable, muy por debajo del 10 %. Los datos de seguimiento confirmaron que a mediados de 2019 los niveles catastróficos de inseguridad alimentaria se habían reducido en casi dos tercios de los distritos más afectados, evitándose así la hambruna.

77. El apoyo del PMA para mejorar la nutrición resultó vital y eficaz para estabilizar la precaria situación nutricional, pese a que la financiación no bastó para cubrir ni siquiera la mitad de las necesidades. Esta limitación llevó al PMA a centrar la prestación de servicios de prevención de la malnutrición en los distritos con mayor incidencia de la misma, manteniendo en todo el país los servicios de tratamiento de la malnutrición destinados a salvar vidas.

78. En todo el Yemen, recibieron apoyo para la prevención de la malnutrición más de 1 millón de niñas y mujeres gestantes y madres lactantes y unos 970.000 niños menores de 2 años, y recibieron tratamiento para la malnutrición más de 600.000 niñas y mujeres gestantes y madres lactantes y 600.000 niños menores de 5 años. Se registró una considerable mejora del estado nutricional de los beneficiarios. Por ejemplo, en torno al 85 % de los niños menores de 5 años que recibieron tratamiento contra la malnutrición se recuperó de la malnutrición aguda, frente a una cifra del 81 % a principios de 2019.

79. La emergencia en el Yemen representó un gran desafío para el PMA en 2019, ya que se necesitó una ampliación masiva del sistema logístico, una constante agilidad para responder a los complejos problemas de programación y un diálogo inteligente y decidido con todas las partes teniendo en cuenta la sensibilidad del conflicto, el cual entra en 2020 en su quinto año.

Nivel 3 – República Democrática del Congo

80. En la **República Democrática del Congo**, plagada de continuos episodios de conflictos violentos desde 1996, la situación humanitaria empeoró durante el año, dando lugar a la segunda mayor crisis de hambre en el mundo después de la del Yemen. Debido a la superposición de problemas de seguridad y salud pública, el número de personas en situación de inseguridad alimentaria grave se situó en casi 16 millones, un 20 % más que en 2018. También los niveles de malnutrición fueron alarmantes; el módulo de acción agrupada de nutrición clasificó 76 de las 519 zonas sanitarias salud en la categoría de “alta prioridad” de acuerdo con el plan de intervención humanitaria.

81. Además de ampliar considerablemente la operación de emergencia existente, el PMA y sus asociados ampliaron la escala de intervenciones de reciente introducción en algunas zonas después de que la violencia ocasionara desplazamientos masivos y la pérdida de medios de subsistencia. El regreso forzoso desde Angola de casi medio millón de migrantes de la República Democrática del Congo empeoró la situación de seguridad alimentaria y nutrición.

82. En la República Democrática del Congo, el PMA proporcionó 84.000 toneladas de asistencia alimentaria de emergencia en especie a 4,9 millones de beneficiarios, entre ellos más de 1 millón de niños y niñas y mujeres gestantes y madres lactantes que recibieron alimentos nutritivos especializados para el tratamiento y la prevención de la malnutrición, lo que representa un aumento del 68% de los beneficiarios de actividades relacionadas con la nutrición desde 2018. También se prestó asistencia en forma de efectivo (55 millones de dólares) a casi 2 millones de personas, lo que representa un gran aumento del número de beneficiarios desde 2018. No obstante, durante la mayor parte del año el PMA solo pudo proporcionar raciones reducidas debido a los déficits de financiación y a la recepción tardía de contribuciones adicionales. Además, los conflictos y la violencia ocasionaron interrupciones periódicas en las distribuciones de alimentos.

83. A pesar de estas difíciles circunstancias, las intervenciones del PMA en el país dieron resultados positivos, aunque desiguales. Pese a que la asistencia ayudó a mejorar los niveles de consumo de alimentos de muchos grupos —como los repatriados de Angola y los desplazados internos y refugiados en la provincia de Ituri—, la situación siguió siendo crítica e incluso se deterioró en varias zonas, sobre todo a lo largo de la frontera oriental. La inseguridad alimentaria alcanzó niveles alarmantes en la región de Kivu, y en algunos lugares llegaron a tener un bajo nivel de consumo de alimentos hasta nueve de cada 10 beneficiarios.

84. El PMA realizó dos estudios sobre el “costo del régimen alimentario” en las provincias de Tanganica y Kasai Central para conocer mejor la disponibilidad de alimentos nutritivos y los factores que los hacían inaccesibles para muchas personas. Según las constataciones principales, se estimó que un 39 % de los hogares de Tanganica carecían de medios para satisfacer sus necesidades calóricas y el 94 % no podía permitirse una dieta nutritiva. Resultados similares se registraron en Kasai Central, donde en la dieta faltaban alimentos ricos en nutrientes y de origen animal, sobre todo en las zonas rurales. La operación utilizó estos resultados como base para programar las distribuciones generales de alimentos y adaptó sus prácticas de nutrición y alimentación de lactantes y niños pequeños para garantizar que fueran óptimas.

85. La inestabilidad en la región de Kivu comenzó en 1994 tras los trágicos sucesos acontecidos en Rwanda. Veinticinco años de continuos conflictos y múltiples desplazamientos han llevado a una gran proporción de la población de la parte oriental de la República Democrática del Congo a vivir al límite de la supervivencia.

Intervención del PMA ante el brote de ébola

Desde que comenzó el décimo brote de ébola en la República Democrática del Congo, en agosto de 2018, el virus ha infectado a más de 3.400 personas y se ha cobrado más de 2.200 vidas. En 2019, el brote fue declarado emergencia de salud pública de importancia internacional por la OMS, lo cual indica que se requiere un mayor esfuerzo para combatir la enfermedad. La asistencia alimentaria y nutricional del PMA para los enfermos de ébola, los pacientes dados de alta, sus familias y las personas que entraron en contacto directo con los afectados ayudó a limitar los desplazamientos de la población en riesgo y fue fundamental para el mecanismo de respuesta ante el virus y su contención. Desde el inicio de este brote, el PMA ha proporcionado apoyo alimentario y nutricional a casi 1 millón de personas.

El PMA, que encabeza el módulo de acción agrupada de logística de las Naciones Unidas, prestó servicios logísticos humanitarios y apoyo operacional a los equipos de intervención médica, facilitando una asistencia rápida en las zonas remotas afectadas. Los vuelos realizados por el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS), gestionado por el PMA, proporcionaron servicios de transporte aéreo vitales, que permitieron un acceso humanitario fundamental y una capacidad de respuesta rápida en las zonas afectadas por el ébola. Desde el comienzo de la intervención, el UNHAS ha transportado a más de 37.000 personas y 476 toneladas de carga ligera, que incluía equipo médico y vacunas.

Nivel 3 – República Árabe Siria

86. En la República Árabe Siria, múltiples turbulencias repentinas, entre ellas las extensas operaciones militares en las gobernaciones del norte del país, impulsaron un desplazamiento masivo de población y acrecentaron drásticamente la inseguridad alimentaria en 2019. Respaldado por un fuerte apoyo de los donantes, el PMA amplió considerablemente la intervención para proporcionar asistencia alimentaria de emergencia a 6,3 millones de personas en todas las gobernaciones, a muchas de las cuales se llegó por primera vez al mejorar el acceso. La mayoría de las intervenciones de emergencia en el país comenzaron en las 72 horas siguientes al inicio de la emergencia gracias a la continua labor de preparación y establecimiento por adelantado de existencias de reserva.

87. Aunque las necesidades aumentaron de forma considerable, las tasas de ejecución de las distribuciones generales de alimentos fueron sistemáticamente elevadas, llegando cada mes, por término medio, al 96 % de los beneficiarios seleccionados. Los datos derivados del seguimiento mostraron que la mayoría de los hogares que recibieron asistencia tenían unos niveles aceptables de consumo de alimentos, lo que ilustra el efecto estabilizador de la asistencia del PMA en la seguridad alimentaria de los hogares. Las tasas de consumo aceptable de alimentos aumentaron con respecto a 2018, en particular en los hogares encabezados por mujeres.

88. La crisis prolongada también siguió afectando negativamente al estado nutricional de muchos sirios. Un alto nivel de financiación de las actividades de prevención de la malnutrición permitió al PMA llegar a casi todos los beneficiarios previstos, al tiempo que los recursos disponibles para las actividades de tratamiento de la malnutrición se tradujeron en un aumento considerable del número de personas tratadas con respecto a 2018. Los resultados del seguimiento confirmaron la repercusión positiva de las intervenciones nutricionales, ya que casi el 80 % de los beneficiarios de las actividades de prevención de la malnutrición alcanzaron el nivel mínimo recomendado de diversidad de la dieta y el número de personas que se recuperó después de haber recibido tratamiento para la malnutrición fue mayor que en 2018.

89. En estas condiciones humanitarias tan cambiantes, se retrasaron los planes de poner en práctica de forma experimental el uso de efectivo para las distribuciones generales de alimentos en 2019, lo que limitó tanto la selección de alimentos a disposición de los beneficiarios como las posibilidades de apoyar las economías locales. En 2020, el conflicto en la República Árabe Siria entra en su décimo año.

Nivel 3 – Sudán del Sur

90. La crisis en **Sudán del Sur** fue declarada emergencia de nivel 3 en 2013 tras la intensificación de los conflictos, la violencia contra la población civil y el aumento de los desplazamientos internos. A finales de 2019, la continua inseguridad y la pobreza extrema habían obligado a casi 13 millones de personas a depender de la asistencia humanitaria para sobrevivir. La situación se agravó debido a las inundaciones que devastaron grandes partes del país durante la segunda mitad del año, particularmente en los antiguos estados de Jonglei y Alto Nilo. Las inundaciones afectaron a casi 1 millón de personas, destruyeron unas 73.000 toneladas de cereales y causaron grandes pérdidas de ganado.

91. Las mejoras en las condiciones de seguridad permitieron abrir corredores viarios y fluviales, lo que permitió al PMA llegar a nuevas zonas y reducir la dependencia con respecto a los lanzamientos desde el aire y el transporte aéreo. El resultado fue que en 2019 se lograron considerables aumentos de la eficiencia en función de los costos, por valor de casi 79 millones de dólares.

Ejemplo de eficiencia: establecimiento por adelantado de reservas de alimentos en Sudán del Sur

En Sudán del Sur, el PMA ha adoptado una serie de medidas para obtener aumentos de eficiencia mediante la reducción del número de lanzamientos desde el aire. Los equipos de logística del PMA lograron abrir nuevos corredores fluviales a lugares que antes solo podían ser atendidos por aire. Además, el PMA rehabilitó y reabrió un importante corredor viario en colaboración con el Ministerio de Carreteras y Puentes y otros asociados. La oficina en el país negoció con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para asegurarse de que las donaciones de esta se recibirían en el momento oportuno y con la modalidad adecuada para permitir el establecimiento de reservas por adelantado. En conjunto, estas iniciativas redujeron los costos relacionados con la cadena de suministro en más de 400 dólares por tonelada de alimentos disponibles por adelantado, lo que supuso un ahorro de 100 millones de dólares en 2019.

92. En total, el PMA apoyó a unos 4,8 millones de personas en todo Sudán del Sur en 2019, empleando 269.000 toneladas de alimentos y 46 millones de dólares en TBM y cupones para productos. Esta asistencia contribuyó a una notable reducción de 15 puntos porcentuales con respecto a 2018 en la proporción de residentes locales y desplazados internos afectados por crisis que mostraban un bajo nivel de consumo de alimentos. Sin embargo, la proporción de hogares refugiados que registraron unos niveles deficientes de consumo de alimentos en ocho campamentos aumentó en 16 puntos porcentuales. Este aumento podría deberse a las limitadas posibilidades de medios de subsistencia y a la incidencia de las inundaciones, que provocaron interrupciones en la prestación de asistencia humanitaria, redujeron el acceso a los mercados y provocaron un aumento de los precios de los alimentos en las inmediaciones de los campamentos de refugiados de Maban, donde vive más de la mitad de la población refugiada.

93. Ante la importante restricción de los recursos, ya que solo se pudo disponer del 48 % del presupuesto previsto para los programas de nutrición en favor de los residentes locales y los desplazados internos, la operación redujo el nivel de ejecución de las actividades. El PMA también tuvo dificultades para adquirir SuperCereal Plus en los mercados regionales

debido a la alta demanda y a la baja capacidad de producción de los proveedores. Junto con la inseguridad y las limitaciones de acceso, estas dificultades dieron lugar a que el programa de prevención tuviera que suspenderse parcialmente de junio a octubre. Por lo tanto, la cobertura del programa, del 61 %, fue inferior a la meta marcada por el PMA del 70 %. En el programa de tratamiento se consiguió una alta tasa de recuperación, ya que el 91 % de los participantes se recuperó de la malnutrición, superándose la meta del 75 %, mientras que la tasa de mortalidad se mantuvo cercana a cero.

94. El PMA ha estado trabajando a gran escala en las partes meridionales de lo que hoy es Sudán del Sur desde la creación en 1989 de la Operación Lifeline Sudán junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y 35 organizaciones no gubernamentales (ONG). Las principales operaciones de avanzada se realizaron desde Lokichogio, en Kenya, a 30 kilómetros de la frontera con Sudán del Sur, hasta que el PMA pudo establecer una presencia permanente en la ciudad de Juba en 2005. Desde 1989, el PMA y sus asociados han tenido que lidiar con ciclos de sequía, conflictos y pobreza, pero hay esperanzas de estabilización. La experiencia en Sudán del Sur ilustra la importancia y la complejidad de trabajar en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.

Nivel 3 – Mozambique

95. Después de que tocaran tierra dos de los ciclones de mayor intensidad que hayan afectado jamás a **Mozambique**, el PMA montó una de las mayores intervenciones de emergencia vistas en el país. El Programa fue uno de los primeros en intervenir sobre el terreno, utilizando helicópteros para proporcionar asistencia alimentaria inmediata a 20.000 supervivientes en zonas de difícil acceso. Respondiendo con rapidez y a la escala necesaria —gracias a las generosas contribuciones de los donantes y a los mecanismos internos de prefinanciación —, la operación prestó asistencia a más de 1,8 millones de personas afectadas por el ciclón Idai y a más de 300.000 personas afectadas por el ciclón Kenneth.

96. Según los datos del seguimiento, las intervenciones del PMA estabilizaron o mejoraron el estado de seguridad alimentaria y nutrición de los beneficiarios. También contribuyeron de forma importante a evitar un deterioro de la situación humanitaria en las zonas afectadas por el ciclón.

Uso de drones en Mozambique

Las sesiones de capacitación sobre el uso de drones en situaciones de emergencia impartidas por el PMA al personal del Instituto Nacional de Gestión de Desastres de Mozambique (INGC) en 2017 y 2018 resultaron vitales en la intervención del Instituto ante dos ciclones graves. Después de que el ciclón Desmond azotara el norte del país en enero de 2019, el personal del INGC pudo recopilar datos utilizando drones. Cuando el ciclón Idai azotó el país tres meses más tarde, el INGC amplió su equipo de manejo de drones de dos a ocho miembros del personal, la mayoría de los cuales había recibido capacitación del PMA.

En ambos desastres, los drones permitieron al INGC elaborar mapas detallados de las zonas afectadas y evaluar los daños producidos en las existencias de alimentos, la agricultura y las infraestructuras esenciales, como hospitales, carreteras y puentes. Esto facilitó la intervención más general, al mostrar dónde se habían producido mayores daños, dónde era más necesaria la labor de reconstrucción y dónde se podía reubicar de forma segura a las personas desplazadas. Durante la fase de recuperación temprana se utilizaron drones para hacer un seguimiento del progreso general y localizar zonas agrícolas donde distribuir semillas y zonas de manglares donde realizar actividades de replantación. Esto ayudó al país a prepararse para el futuro, dado el papel que desempeñan los manglares a la hora de mitigar los efectos de la desertificación y las inundaciones.

Nivel 3 – Sahel central

97. En el **Sahel central**, en 2019 la crisis humanitaria alcanzó un nivel sin precedentes en Burkina Faso, Malí y el Níger. Los desplazamientos inducidos por los conflictos se multiplicaron por cinco conforme los combates se fueron intensificando y extendiendo rápidamente a nuevas zonas, duplicando (de 2,4 a 4,8 millones) el número de personas en situación de inseguridad alimentaria en toda la región. El PMA activó una intervención de emergencia regional de nivel 3 para garantizar una coordinación sólida y apoyo mundial, logrando buenos resultados en los tres países.

98. En **Burkina Faso** el número de desplazados internos aumentó de 47.000 a finales de 2018 a 560.000 a finales de 2019, lo que agravó la vulnerabilidad existente en las comunidades de acogida. Después de que en las evaluaciones multisectoriales se señalara el carácter prioritario de la seguridad alimentaria y la nutrición, el PMA prestó asistencia de emergencia a más de 620.000 PDI y hogares de acogida. Aunque el número de desplazados creció exponencialmente durante el año, el Programa se enfrentó a problemas críticos para movilizar recursos. Hasta el último trimestre de 2019 no se confirmó un nivel adecuado de contribuciones para la asistencia alimentaria general, y gran parte de esta financiación no pudo utilizarse hasta 2020. El organismo se enfrentó asimismo a crecientes limitaciones de acceso a causa de la inseguridad, que le impidieron llegar a todas las zonas.

99. A pesar de estas limitaciones, más de la mitad de los hogares beneficiarios del PMA tuvo un nivel aceptable de consumo de alimentos y menos del 10 % mostró unas pautas de consumo deficitarias —unos niveles similares a los observados antes de la temporada de escasez de alimentos—.

100. Antes de la crisis, las zonas a las que se había asignado prioridad para la intervención de emergencia del PMA ya mostraban unos niveles preocupantes de malnutrición, aunque en los últimos años se habían logrado avances en el país. Para evitar un mayor deterioro, la operación combinó la distribución general de alimentos con actividades de prevención y tratamiento de la malnutrición en sus múltiples formas. Las actividades de prevención llegaron a más beneficiarios de los previstos inicialmente, pero no pudieron llegar a muchas otras personas necesitadas a causa de las limitaciones de financiación y relacionadas con la cadena de suministro, lo que dificultó la labor dirigida a contener un empeoramiento de la situación. El programa de tratamiento obtuvo buenos resultados al principio de la intervención de emergencia, pero tuvo que reducirse de forma considerable por falta de financiación suficiente, mientras que las necesidades aumentaron exponencialmente.

101. En el centro de **Malí,** el número de desplazados internos casi se duplicó, de 120.000 a principios de 2019 a 207.000 a finales de año. La inseguridad impidió que las personas regresaran a sus hogares, lo que aumentó la presión sobre las comunidades de acogida y los recursos naturales y exacerbó las tensiones intercomunitarias.

102. El PMA revisó su intervención tradicional en la temporada de escasez de alimentos para incluir entre los beneficiarios a las personas recién desplazadas. Además, prestó asistencia a 573.000 miembros vulnerables de la población de acogida y PDI, superando ligeramente la meta anual de beneficiarios. No obstante, el número de personas que necesitaron asistencia alimentaria urgente siguió sobrepasando los recursos disponibles, y ello obligó en ocasiones al PMA a reducir las raciones generales de alimentos o a destinar la asistencia de forma prioritaria a las personas especialmente vulnerables. Las limitaciones de financiación también afectaron a las actividades de prevención de la malnutrición llevadas a cabo en determinadas regiones durante la temporada de escasez.

103. En estas condiciones, la ligera mejora observada en las zonas que recibieron asistencia hacia finales de año supuso un logro importante, ya que el 82 % de los hogares registró

unos niveles aceptables o casi aceptables de consumo de alimentos, frente al 79 % en 2018. Además, el porcentaje de mujeres en edad reproductiva con al menos el nivel mínimo recomendado de diversidad de la dieta aumentó en un 7 % y la proporción de niños de 6 a 23 meses que recibieron una dieta mínima aceptable aumentó en un 8 % con respecto a 2018.

104. La creciente inseguridad regional se extendió al **Níger**, lo que llevó a un aumento de las necesidades humanitarias. El PMA amplió su intervención de emergencia en Diffa, Tillaberi y Tahoua, y respondió a una nueva crisis entre los refugiados nigerianos en Maradi. La operación estuvo relativamente bien financiada, en el 78 %, lo que permitió al Programa llegar a la totalidad de los 292.000 desplazados internos, refugiados y residentes locales en las zonas accesibles. La operación también proporcionó apoyo complementario centrado específicamente en la nutrición en todos los lugares de distribución de alimentos de emergencia.

105. Los retrasos en la recepción de fondos para mantener la cadena de suministro de productos básicos dieron lugar a reducciones ocasionales de la canasta de alimentos durante el año. La asignación de algunas contribuciones a determinadas regiones también creó dificultades, en particular en las zonas con importantes limitaciones de acceso, lo que mermó la capacidad del PMA para ejecutar los programas de manera flexible. Para superar esta limitación, se obtuvo un préstamo interno del mecanismo de financiación del PMA para salvar vidas, esto es, la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI), a fin de poner en marcha la operación de Maradi.

106. A pesar de estas dificultades, la operación del PMA en el Níger estabilizó e incluso mejoró los niveles de consumo de alimentos a lo largo de la dura temporada de escasez de alimentos en todos los grupos beneficiarios de la asistencia y en todas las zonas.

107. Aparte de su intervención de emergencia, el PMA amplió las intervenciones integradas de fomento de la resiliencia en estos tres países saheliano y otros dos más (el Chad y Mauritania), con el objetivo de reducir el hambre, mejorar la cohesión social y limar los conflictos en torno a unos recursos naturales escasos, como se trata más extensamente en el párrafo 197.

Nivel 3 – Nigeria

108. En el noreste de **Nigeria**, el resurgimiento del conflicto en 2019 causó el desplazamiento de casi 2 millones de personas y llevó a casi 3 millones a experimentar unos niveles de inseguridad alimentaria que hicieron necesaria una intervención de emergencia. En respuesta a las crecientes necesidades, el PMA prestó asistencia a 1 millón de desplazados internos que vivían en campamentos y comunidades de acogida por medio de distribuciones de alimentos de emergencia en especie y TBM, así como mediante actividades de prevención y tratamiento de la malnutrición. Se prestó asistencia en especie a las personas sumamente vulnerables que vivían más alejadas de las fuentes disponibles de alimentos y de mercados que funcionaran. Los beneficiarios de las TBM recibieron cupones electrónicos o transferencias de dinero por dispositivo móvil suficientes para cubrir los gastos de la canasta mínima de supervivencia, que proporciona 2.100 kcal por persona y día para un hogar medio durante 30 días.

109. Pese al deterioro de la situación, este apoyo permitió que el 60 % de los hogares alcanzara unos niveles aceptables de consumo de alimentos, en comparación con el 46 % a finales de 2018. La proporción de hogares con bajos niveles de consumo disminuyó del 23 % al 13 %. La asistencia centrada específicamente en la nutrición permitió mejorar la ingesta de nutrientes y la diversidad de la dieta y ayudó a los beneficiarios malnutridos a recuperarse

de la malnutrición aguda; la tasa de recuperación de quienes participaron en el programa de tratamiento fue del 98 %, muy por encima de la meta del 75 %.

Indicador clave de las realizaciones 2: Eficacia de la preparación y respuesta en casos de emergencia

110. El indicador del Marco de resultados institucionales sobre la eficacia de la preparación y respuesta en casos de emergencia mide las realizaciones del PMA en relación con cinco criterios relativos a la preparación y la intervención ante emergencias. En 2019, solo se logró el pleno cumplimiento de uno de los cinco (véase el cuadro 3). En el ámbito de la preparación, el 95 % de las oficinas en los países informaron utilizando la Guía sobre preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia del PMA. A finales de 2019 se había aplicado el 77 % de las medidas mínimas de preparación, cifra con la que casi se alcanzó la meta anual del 80 % y que supuso una mejora con respecto al 63 % registrado en 2018[27]; el 61 % de las oficinas en los países actualizaron o aplicaron al menos el 80 % de las medidas mínimas de preparación. No se alcanzó la meta sobre el número de actividades de capacitación realizadas a nivel del organismo, ya que en 2019 solo se celebraron tres sesiones con arreglo al modelo de capacitación funcional y apoyo para intervenciones de emergencia (FASTER).

Cuadro 3: **Respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencia: componente de las oficinas en los países**

	Porcentaje de medidas mínimas de preparación actualizadas o aplicadas, o de oficinas en los países que actualizaron o aplicaron al menos el 80 % de esas medidas	**Número de actividades de capacitación en intervención en casos de emergencia realizadas con arreglo al modelo de FASTER**	**Promedio de horas transcurridas entre la declaración de una emergencia de nivel 2 o 3 y la convocatoria del equipo de tareas operacional**	**Promedio de días transcurridos entre la declaración de una emergencia de nivel 2 o 3 y la ultimación del "esbozo de operaciones"**	**Promedio de días transcurridos entre la solicitud de fondos a la CRI para actividades de preparación y la creación de un código presupuestario**
Meta	100	≥ 4	≤ 24	≤ 5	≤ 5
Valor de referencia (2018)	38	6	24	2	10
Valor efectivo	61	3	360	4	13
Número de oficinas en los países que superan la meta	51	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.

111. Los criterios empleados para este indicador son la rapidez con que se convoca el equipo de tareas operacional y la rapidez con que se elabora el "esbozo de operaciones". En ninguna de las seis emergencias coordinadas a nivel central declaradas en 2019 se convocó con la suficiente rapidez al equipo de tareas operacional, es decir, el foro responsable de adoptar las decisiones sobre la operación en cuestión y de atender a las necesidades que vayan surgiendo. Las decisiones se tomaron con mayor rapidez en el caso de las emergencias de nivel 3 en gran escala, como las de Mozambique y el Sahel central. Los esbozos de las operaciones, en los que se describen el análisis y las prioridades en que se basan las

[27] En el anexo IV-A se ofrece información más pormenorizada sobre la presentación de información.

operaciones del PMA, se elaboraron en un plazo de cuatro días a partir de la activación de la intervención de emergencia.

Aspectos destacados de las principales esferas programáticas

112. En esta sección se presentan los logros del PMA en algunas esferas programáticas prioritarias.

Alimentación escolar

17,3 millones
de escolares recibieron comidas, meriendas o raciones para llevar a casa en **59 países**.

4,5 millones
de niños recibieron asistencia en virtud de programas de alimentación escolar en emergencias de niveles 2 y 3.

73 millones
de niños que viven en la extrema pobreza se beneficiarán de la nueva **estrategia de alimentación escolar del PMA (2020-2030)**

113. El PMA lleva seis decenios prestando su apoyo a actividades de alimentación escolar y ha trabajado en más de 100 países en la creación de programas nacionales sostenibles de alimentación escolar en colaboración con los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y las ONG asociadas. En 2019, el PMA alimentó a 17,3 millones de escolares (la mitad de ellos niñas) en 59 países dándoles comidas nutritivas, meriendas o raciones para llevar a casa, lo que convierte la alimentación escolar en su segundo programa de mayor envergadura en cuanto a número de beneficiarios. Durante el año, el PMA distribuyó más de 183.000 toneladas de alimentos y casi 32 millones de dólares en forma de TBM a través de programas de alimentación escolar; en 40 países se aplicó un modelo de alimentación escolar con productos locales en el que se compran alimentos nutritivos a pequeños agricultores locales.

114. El PMA estima que en los países de ingreso bajo y mediano 305 millones de niños —aproximadamente la mitad de todos los matriculados— reciben cada día alimentos en la escuela. Muchos de esos niños se benefician de otros elementos de un conjunto integrado de actividades de salud y nutrición escolares, que a menudo incluyen tratamiento antihelmíntico, administración de suplementos nutricionales, vacunación, exámenes oculares, control del paludismo, higiene menstrual, educación nutricional, salud bucodental y actividades relacionadas con el agua, el saneamiento y la higiene (WASH).

115. Sin embargo, algunos de los niños más pobres siguen en situación de necesidad. El PMA estima que unos 73 millones de escolares de primaria que viven en la pobreza extrema en 60 países no tienen acceso a programas nacionales de alimentación escolar y es muy probable que no se beneficien de muchas otras intervenciones básicas de salud escolar. En 2019 el PMA emprendió una revisión exhaustiva de sus actividades de alimentación escolar, que incluye amplias consultas internas y con asociados externos, para asegurarse de que está haciendo todo lo posible para abordar las carencias en la alimentación escolar a nivel mundial. Este proceso dio lugar a la primera estrategia decenal de alimentación escolar del PMA.

Una oportunidad para todos los escolares: la nueva estrategia de alimentación escolar del PMA para 2020-2030

Aplicando un nuevo enfoque a la salud y la nutrición escolares —que se refleja en su primera estrategia decenal de alimentación escolar—, el PMA reafirma su compromiso de apoyar a los Gobiernos colaborando con ellos para garantizar que todos los escolares de primaria tengan acceso a comidas de buena calidad en la escuela, complementadas con un conjunto integrado de servicios de salud y nutrición. El PMA ha estimado que unos 73 millones de escolares de primaria que viven en la pobreza extrema en 60 países necesitan atención urgente. El PMA no pretende satisfacer las necesidades de todos esos niños directamente o por sí solo: la mayoría de esos niños deberían recibir asistencia de los Gobiernos de su país de manera sostenible. Para apoyar los esfuerzos gubernamentales, el PMA adoptará un enfoque flexible y adaptará su colaboración a la situación de cada país, trabajando en asociación con otros agentes fundamentales, como organismos de las Naciones Unidas, entidades del sector privado, instituciones financieras internacionales y ONG. De acuerdo con su política de alimentación escolar, el PMA trabajará en pos de su visión de la alimentación escolar de varias maneras:

- *En situaciones de crisis o humanitarias.* El PMA ampliará su cobertura y llevará a cabo programas de alimentación escolar en países que no tengan capacidad para garantizar que los niños vulnerables estén cubiertos por programas nacionales. Los niños de los países afectados por conflictos tienen más del doble de probabilidades de no ir a la escuela que sus iguales en países estables y, en el caso de las niñas, las probabilidades son 2,5 veces mayores.

- *En países donde las condiciones sean más estables.* El PMA contribuirá a fortalecer los sistemas y prestará asistencia técnica en los países cuyas capacidades sean incipientes y que estén trabajando para ampliar la escala y mejorar la calidad de los programas nacionales. Formulará estrategias de traspaso sostenibles y prestará apoyo técnico y de fomento de las capacidades a los Gobiernos a fin de facilitar que vayan asumiendo paulatinamente las operaciones y los beneficiarios del PMA.

- *En los países de ingreso mediano.* En los países donde la alimentación escolar se ha traspasado ya a los Gobiernos, la asistencia del PMA ha sido fundamental para apoyar la reforma y el fortalecimiento de los programas nacionales. El Programa seguirá trabajando con los Gobiernos para garantizar que los niños necesitados se incluyan en los programas nacionales y ayudará a las autoridades gubernamentales a desarrollar y probar nuevos enfoques innovadores.

El PMA trabajará junto con los asociados, los donantes, las entidades regionales y las comunidades para crear coaliciones de apoyo a los niños en las escuelas, y con comunidades de expertos para documentar las pruebas y seguir justificando la necesidad de invertir en intervenciones de salud y nutrición escolares.

Nutrición

En **74 países** se llevaron a cabo programas centrados específicamente en la nutrición o que incorporaban aspectos de nutrición.

17,2 millones de beneficiarios recibieron asistencia en virtud de intervenciones centradas específicamente en la nutrición.

El **80 %** de los PEP incluyen objetivos en los que se tiene en cuenta la nutrición.

116. La malnutrición es una de las principales causas de mortalidad y conlleva unos enormes costos individuales, sociales y económicos. Para reducir estas pérdidas, en 2019 el PMA y sus asociados pusieron en práctica en 74 países diversos programas centrados específicamente en la nutrición o que integraban la dimensión nutricional. Colaboró con los Gobiernos en la elaboración de políticas y programas de nutrición sobre, por ejemplo, el

suministro de comidas escolares nutritivas o el enriquecimiento de alimentos. También trabajó con comunidades y personas para mejorar sus conocimientos sobre dietas y hábitos de alimentación saludables.

117. En 2019 el PMA prestó asistencia centrada específicamente en la nutrición en apoyo del ODS 2 a 17,2 millones de personas, un 9% más que en 2018. Casi la mitad de esos beneficiarios recibieron asistencia en países que tuvieron emergencias de niveles 2 o 3 durante el año. Para garantizar la eficacia en el diseño y la ejecución de programas en estas difíciles circunstancias, el PMA desplegó equipos de intervención rápida en materia de nutrición en cinco países e hizo el seguimiento de las intervenciones nutricionales en todos los países afectados.

118. En 2019, la asistencia del PMA proporcionó a 10,2 millones de niños menores de 5 años, 6,4 millones de mujeres y niñas y 582.000 niños en edad escolar acceso a dietas saludables y a actividades de tratamiento y prevención de la malnutrición. En las situaciones de emergencia, las mujeres y los niños corren mayor riesgo de fallecer que los hombres.

119. En 2019, el PMA y la comunidad dedicada a la nutrición comenzaron a aplicar de forma experimental un enfoque innovador que se basa en protocolos simplificados para tratar conjuntamente todos los tipos de malnutrición aguda, con independencia de su gravedad. En los ensayos piloto del enfoque, que actualmente se están llevando a cabo en la República Centroafricana y el Pakistán, se están reuniendo datos empíricos sobre las repercusiones, la viabilidad, la eficacia en función de los costos y la aplicación de los protocolos.

120. Los alimentos nutritivos especializados desempeñan un papel fundamental en proteger el estado nutricional de las personas seleccionadas. En 2019 se distribuyeron más de 287.000 toneladas de dichos alimentos en 50 países para complementar la asistencia general del PMA en forma de alimentos y TBM. Para superar los obstáculos a una ejecución eficaz de los programas a causa de interrupciones de la cadena de suministro o la escasez de alimentos nutritivos especializados, en 2019 se enviaron a las oficinas en los países unas orientaciones sobre la sustitución provisional de estos últimos.

Los alimentos nutritivos especializados pueden reducir el costo de una dieta nutritiva

El PMA incluye alimentos nutritivos especializados en su canasta de alimentos y sus programas de nutrición para proporcionar, además de calorías, alimentos ricos en nutrientes que resulten eficaces cuando la malnutrición pone en peligro la vida.

En cuanto a la aportación de nutrientes, los alimentos nutritivos especializados con frecuencia son más eficaces en función de los costos que los alimentos comprados en el mercado. En una investigación llevada a cabo por la Dirección de Nutrición del PMA en Burundi, el Ecuador, Filipinas y la República Democrática del Congo se constató que el SuperCereal enriquecido del PMA costaba hasta 20 veces menos que los alimentos frescos comprados en el mercado local con un contenido de nutrientes equivalente.

121. El PMA emitió mensajes y realizó actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento en 44 países con el fin de mejorar los conocimientos, las actitudes y los comportamientos de los grupos de población vulnerable con respecto a la diversidad de la dieta, las medidas de higiene y saneamiento y los hábitos de cuidados infantiles. Dichas actividades llegaron a 6,6 millones de personas por métodos

interpersonales y a 8 millones de personas a través de los medios de comunicación[28], ayudando así a abordar las causas básicas y subyacentes de la malnutrición y contribuyendo al logro del ODS 3[29].

122. Para hacer frente a las causas subyacentes de la malnutrición, como la falta de acceso a servicios adecuados de atención, salud, educación, abastecimiento de agua y saneamiento, en el 80 % de los PEP se incorporaron objetivos relacionados con la nutrición; por ejemplo, la mejora del régimen alimentario era un objetivo del programa integrado de resiliencia para el Sahel. El PMA también trabajó en mejorar la calidad nutricional, el volumen y la rapidez de sus transferencias generales de alimentos, así como para garantizar que en la canasta de alimentos en especie para los beneficiarios que recibían parte de la asistencia en forma de TBM se diera prioridad a los productos nutritivos.

Creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia

9,6 millones de personas en 50 países se beneficiaron de programas del PMA de asistencia para la creación de activos y capacitación.

Se rehabilitaron o mejoraron **127.000 hectáreas** de terrenos agrícolas y no agrícolas, se plantaron **7.000 hectáreas** de bosques y se construyeron o repararon **8.700 kilómetros** de carreteras secundarias.

En **35 países** el PMA aplicó el enfoque de tres niveles para diseñar programas de creación de activos multisectoriales.

123. A lo largo de 2019, 9,6 millones de personas participaron en programas de creación de activos y fomento de los medios de subsistencia en 50 países. Los hogares vulnerables recibieron 190.000 toneladas de alimentos y más de 168 millones de dólares en forma de TBM y cupones para productos en el marco de programas de ACA, lo que les permitió abordar sus necesidades alimentarias inmediatas y, al mismo tiempo, mejorar su resiliencia ante futuras perturbaciones.

124. Estas actividades dieron lugar a la rehabilitación y mejora de casi 127.000 hectáreas de terrenos agrícolas y no agrícolas, la plantación de más de 7.000 hectáreas de bosque, la reparación o construcción de más de 8.700 kilómetros de carreteras y senderos y la construcción o reparación de más de 50.000 activos, como infraestructuras sociales o comunitarias, puntos de abastecimiento de agua, puentes y tajeas.

125. En las actividades de ACA hubo un 4% menos de beneficiarios en 2019 que en 2018, pero el número de productos aumentó. Por ejemplo, la superficie total de tierras rehabilitadas, mejoradas o reforestadas pasó de 126.500 hectáreas en 2018 a 133.976 hectáreas en 2019. Esto puede atribuirse a los esfuerzos del PMA por promover la resiliencia a largo plazo ayudando a los mismos hogares vulnerables mediante un conjunto de intervenciones realizadas a lo largo de varias temporadas, de conformidad con la política del PMA en materia de resiliencia de 2015.

126. En 2019, el PMA aplicó el llamado "enfoque de tres niveles" en más de 35 países. El enfoque comprende tres procesos consultivos conectados que se utilizan para diseñar programas multisectoriales de ACA junto con asociados, concretamente: análisis integrado del contexto, planificación estacional en función de los medios de subsistencia y planificación participativa basada en las comunidades. Por medio de asociaciones entre el PMA y las universidades, se están creando capacidades nacionales en relación con este triple enfoque en Uganda, la República Unida de Tanzanía, Zimbabwe y cinco países sahelianos.

[28] En algunos casos se recurrió al mismo tiempo a métodos interpersonales y a los medios de comunicación.

[29] Véase: https://sustainabledevelopment.un.org/sdg3.

Fomento de la resiliencia en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición en el Corredor Seco de América Central

En 2019, el PMA se basó en el éxito de la intervención ante El Niño en el Corredor Seco de América Central (2016-2018) financiada por la Unión Europea y siguió ayudando a las poblaciones de la zona. En El Salvador, Guatemala y Honduras, los programas de ACA ayudaron a mitigar el impacto de la sequía en 34.000 personas y fortalecieron la resiliencia de sus hogares y comunidades. En Nicaragua, el PMA apoyó a las organizaciones de agricultores y utilizó el programa nacional de alimentación escolar como red de protección social capaz de hacer frente a las perturbaciones para proporcionar una segunda comida diaria a 45.000 escolares.

Gracias a los activos creados en el marco de este proyecto, los pequeños agricultores pudieron concentrarse en la comercialización agrícola. Las actividades incluían ayudar a los hogares a diversificar sus medios de subsistencia, mejorar los activos comunitarios, generar ingresos mediante la producción de frutas y hortalizas, la apicultura y estanques piscícolas y crear sistemas de microirrigación y sistemas de recolección de agua para garantizar el acceso a agua para uso agrícola. Dentro de un conjunto integrado de intervenciones, se prestaron servicios climáticos a las personas seleccionadas y se empezó a trabajar en la creación de productos de microseguros.

En la evaluación final del proyecto se observaron resultados tangibles a nivel de las comunidades en cuanto a infraestructura de resiliencia, activos productivos y capacidades comunitarias e institucionales[1]. Concretamente, la proporción de hogares con un nivel adecuado de consumo de alimentos en la región alcanzó casi el 90 %, lo cual representa un aumento de 18 puntos porcentuales con respecto al valor de referencia. La proporción de hogares que utilizaban estrategias de supervivencia negativas disminuyó del 25 % al 5 % al final del proyecto. Según declararon las mujeres y las niñas beneficiarias, se registró un aumento significativo de la igualdad de género y de su grado de empoderamiento. El uso del enfoque multisectorial y de tres niveles se consideró "la mayor fortaleza" del proyecto porque contribuyó a fomentar la participación y el compromiso de las comunidades.

[1] El informe de la evaluación final del proyecto está disponible en la dirección: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000103578/download/.

Resultados de los programas en lo que respecta a los ODS 2 y 17

Productos de los programas

127. En mayo de 2019, el PMA se comprometió a establecer unas metas anuales ambiciosas para los indicadores clave de los productos de los programas hasta 2021[30]. Los indicadores seleccionados muestran hacia dónde se dirigen los recursos del Programa, demuestran la amplitud de su labor y son pertinentes tanto para los programas como para la gobernanza. Su consecución —o falta de consecución— aporta pruebas sobre las realizaciones del PMA y la situación relativa a la dotación de recursos.

128. En 2019, a pesar de la cifra récord de contribuciones, el PMA sufrió un déficit de financiación de 4.100 millones de dólares, equivalente al 34 % de las necesidades observadas. El organismo, por lo tanto, no pudo alcanzar la meta de distribuir 5,6 millones de toneladas de alimentos, pero los 4,2 millones de toneladas distribuidos siguen representando la mayor cantidad de distribuciones en especie en la historia del PMA y ascienden al 75 % de la meta anual, tal como se muestra en el cuadro 4.

[30] PMA. 2019. "Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 – Parte II: Metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones" (WFP/EB.A/2019/5-A). Disponible en la dirección siguiente: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000104637/download/.

129. El PMA se enfrentó asimismo a limitaciones de financiación y problemas de otro tipo, como dos casos relacionados con problemas de inocuidad y calidad de los alimentos al comprar y distribuir alimentos nutritivos especializados para programas centrados específicamente en la nutrición, destinados a prevenir y tratar la malnutrición, y para actividades con una dimensión nutricional, destinadas a mejorar la dieta a través de la distribución general de alimentos y la alimentación escolar; solo se pudieron proporcionar 287.000 toneladas de las 747.000 planeadas.

130. Las 370.000 toneladas de alimentos enriquecidos distribuidos sobrepasaron las metas en un 13 % por término medio, un logro que fue posible en 2019 gracias a la gran cantidad de arroz enriquecido distribuido y a la obtención de nuevas informaciones sobre algunos productos, como la harina de trigo y la harina de maíz enriquecidas.

131. Las distribuciones de TBM —en particular efectivo no sujeto a restricciones— afrontaron limitaciones de financiación y de otro tipo, pese a lo cual ascendieron a una cifra récord de 2.100 millones de dólares, equivalentes a dos terceras partes de la meta anual. En la República Árabe Siria, los planes de realizar distribuciones generales de TBM tuvieron que aplazarse debido a la inestabilidad de la situación. En otros 15 países el valor de las transferencias de efectivo no llegó ni siquiera a un tercio del valor previsto, a causa sobre todo de la inseguridad y de otros factores que impidieron la ampliación prevista de dichas transferencias. Ello limitó tanto la selección de alimentos a disposición de los beneficiarios como las posibilidades de apoyar las economías locales. En cambio, el uso de cupones para productos fue superior a la meta debido a los cambios de modalidad, su utilización cada vez mayor en la alimentación escolar y, en particular, su uso en grandes operaciones como las del Yemen y Mozambique.

132. El PMA invirtió 262 millones de dólares en transferencias relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades, una cifra que representa el 62 % de la meta anual. El déficit se debió a una combinación de falta de financiación y de la naturaleza altamente colaborativa del trabajo de fortalecimiento de las capacidades, en el que los cambios de situación (como los cambios de Gobierno o la rotación del personal homólogo) pueden obligar a hacer ajustes en los calendarios de ejecución.

133. Con un porcentaje del 92 % de pasajeros del UNHAS atendidos con respecto a las solicitudes, el PMA prácticamente cumplió la meta anual. Factores como la inseguridad o el mal tiempo a menudo motivaron cancelaciones de vuelos, particularmente en el Afganistán, Libia y Nigeria, afectando a las realizaciones en lo que respecta a este indicador.

134. Tal como se muestra en la segunda parte del cuadro 4, el PMA llegó a más beneficiarios directos de lo previsto inicialmente, 97,1 millones frente a los 78,8 millones previstos, en respuesta al aumento del número de personas que necesitaron asistencia humanitaria durante el año —aunque numerosos hogares siguieron careciendo de acceso a suficientes alimentos y otros se quedaron sin asistencia— y el compromiso constante de los donantes del PMA.

135. Aunque para la actividad de alimentación escolar el PMA prestó asistencia a casi todos los escolares previstos gracias a que hubo financiación suficiente, en el caso de las actividades centradas específicamente en la nutrición las limitaciones de financiación y acceso en muchos países implicaron que solo se llegara al 77 % de los beneficiarios previstos. En el Sudán, por ejemplo, se prestó asistencia a menos personas de las previstas porque la escasez de combustible y efectivo dificultó el transporte de productos nutritivos en grandes zonas, y la inseguridad impidió que algunos beneficiarios asistieran a los centros de salud. No obstante, los beneficiarios mundiales de las actividades centradas específicamente en la nutrición aumentaron un 9 % con respecto a 2018.

136. Se superaron los productos obtenidos en años anteriores por el PMA en cuanto a rehabilitación y mejora de tierras y el suministro de agua a las comunidades, lo que refleja un aumento de las inversiones de los donantes en actividades de ACA en comparación con años anteriores. Pese a ello, en 2019 las actividades de ACA solo llegaron al 88 % de los beneficiarios previstos. Entre las razones de esta paradoja se encuentran la continua evolución hacia programas de asistencia plurianuales destinados a cambiar la vida de las personas y fomentar la resiliencia a largo plazo.

Cuadro 4: Resultados con respecto a los productos previstos de los programas

Categoría A: Metas relativas a las modalidades de transferencia

Indicador	Meta para 2019	Cifra efectiva en 2019	Porcentaje alcanzado
Volumen total de alimentos proporcionados a los beneficiarios seleccionados *(toneladas)*	5,6 millones	4,2 millones	75
Valor total de los alimentos proporcionados a los beneficiarios seleccionados *(dólares)*	2.810 millones	2.300 millones	82
Volumen de alimentos enriquecidos proporcionados *(toneladas)*	326 000	370 000	113
Volumen de alimentos nutritivos especializados proporcionados *(toneladas)*	747 000	287 000	38
Monto total del valor transferido mediante TBM y cupones para productos a los beneficiarios seleccionados *(dólares)*	3.300 millones	2.100 millones	65
Transferencias de efectivo sin restricciones *(dólares)*	2.200 millones	1.300 millones	59
Cupones *(dólares)*	1.000 millones	640 millones	77
Cupones para productos *(dólares)*	130 millones	234 millones	180
Valor total de las transferencias proporcionadas en concepto de fortalecimiento de las capacidades *(dólares)*	425 millones	262 millones	62
Porcentaje de pasajeros atendidos por el UNHAS respecto del número de solicitudes	95	92	97

Categoría B: Metas relativas al número de beneficiarios

Indicador	Meta para 2019	Cifra efectiva en 2019	Porcentaje obtenido
Número total de personas seleccionadas que se benefician de las transferencias de alimentos y de base monetaria proporcionadas por el PMA	78,8 millones	97,1 millones	123
Número de escolares seleccionados que se benefician de las intervenciones de alimentación escolar	17,7 millones	17,3 millones	98
Número de personas seleccionadas que se benefician de las intervenciones centradas específicamente en la nutrición	22,4 millones	17,2 millones	77
Número de personas seleccionadas que se benefician de las actividades de ACA	10,9 millones	9,6 millones	88

Efectos de los programas

137. En 2019, todas las operaciones del PMA se adaptaron a la versión revisada del Marco de resultados institucionales y en ellas se notificaron unos valores de referencia, unas metas anuales y unos valores de seguimiento sobre los indicadores de los efectos seleccionados. Los resultados globales del PMA se calcularon agrupando los logros con respecto a las metas anuales en cada nivel de la cadena de resultados institucionales: las diecinueve categorías de efectos estratégicos, los ocho resultados estratégicos y los cinco Objetivos Estratégicos.

138. En el cuadro 5 se ofrece un panorama general de las realizaciones del PMA en relación con la consecución de los Objetivos Estratégicos en 2019. Globalmente, el PMA logró progresos destacados con respecto a las metas medias anuales en cuatro de los cinco Objetivos Estratégicos, lo que demuestra una tendencia positiva en los valores de los indicadores[31]. En 2018 solo se logró una buena calificación de las realizaciones en el Objetivo Estratégico 1 — Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos—, mientras que las realizaciones relativas a dos Objetivos Estratégicos obtuvieron una calificación de "moderada" y las de otros dos no se pudieron evaluar por la insuficiencia de datos.

Cuadro 5: **Realizaciones generales por Objetivo Estratégico**

	Calificación de las realizaciones	
Objetivo Estratégico	***2018***	***2019***
1 – Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos		
2 – Mejorar la nutrición		
3 – Lograr la seguridad alimentaria		
4 – Respaldar la implementación de los ODS		
5 – Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS		

139. Cabe señalar que los resultados comunicados para 2018 y 2019 no son totalmente comparables. Ello se debe a que el método para evaluar las realizaciones de los programas se modificó en 2019 con el fin de aumentar la coherencia con otras iniciativas de presentación de información a escala institucional. Este reajuste exigió fijar en el 80 % el umbral para el logro de un progreso "destacado", mientras que en 2018 el umbral era del 90 %. En el anexo III-B figura información más pormenorizada.

[31] Verde: El PMA ha alcanzado o logrado progresos destacados en el cumplimiento de las metas anuales medias establecidas para los efectos. Ámbar: El PMA ha realizado algunos progresos en el cumplimiento de las metas anuales medias establecidas para los efectos. Rojo: El PMA ha realizado muy pocos progresos o ninguno en el cumplimiento de las metas anuales medias establecidas para los efectos. Gris: Los datos disponibles no son suficientes para poder efectuar un seguimiento de los progresos realizados en todo el PMA. Véase el anexo III-B, "Metodología de evaluación de las realizaciones de los programas institucionales y de los resultados transversales".

140. En ambos años se utilizó el mismo método de agrupación, según el cual las calificaciones de los indicadores de los efectos se agruparon primero por categorías de efectos estratégicos y luego por Objetivos Estratégicos[32]. Para el informe relativo a 2019, se añadió un análisis de las realizaciones por resultado estratégico con el fin de aumentar la coherencia con el Marco de resultados institucionales revisado. Para analizar las realizaciones en cada resultado estratégico, se asignó una calificación a las realizaciones obtenidas con respecto a cada indicador, incluidos los indicadores notificados solo por una o unas pocas oficinas en los países.

141. En la siguiente sección se ofrece información más completa sobre las realizaciones de los programas en relación con cada Objetivo Estratégico.

Objetivo Estratégico 1: Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos

	Calificación de las realizaciones	
	2018	***2019***
Objetivo Estratégico 1: Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos		

142. El PMA obtuvo buenos resultados en el Objetivo Estratégico 1 —Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos—, con una calificación "destacada" similar a la de 2018. Mediante su labor en el marco de este Objetivo Estratégico, el PMA apoya el esfuerzo colectivo por proteger el acceso de todas las personas, especialmente las más vulnerables, a una cantidad suficiente de los alimentos nutritivos e inocuos que necesitan para sobrevivir y llevar una vida sana y productiva. A efectos de medición de las realizaciones, este Objetivo Estratégico comprende el resultado estratégico 1 del PMA —Acceso de todas las personas a los alimentos—, que está en consonancia con la meta 1 del ODS 2[33].

Resultado estratégico 1: Acceso de todas las personas a los alimentos

143. Al igual que en años anteriores, en 2019 la mayor parte de los gastos del PMA se destinaron a lograr el resultado estratégico 1. En la labor llevada a cabo en relación con el mismo se gastaron casi 4.900 millones de dólares, una cuantía récord que representa el 68 % de los gastos totales.

144. Para lograr este resultado estratégico se llevó a cabo una considerable cantidad de trabajo mediante operaciones de emergencia en el Yemen, la República Democrática del Congo, la República Árabe Siria, Sudán del Sur, Mozambique, el Sahel central y Nigeria.

145. Los niveles de financiación sin precedentes permitieron que en 86 operaciones se distribuyeran 4 millones de toneladas de alimentos en especie y 1.500 millones de dólares en forma de TBM y cupones para productos, sobre todo mediante transferencias no condicionadas para ayudar a satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas. Para hacer frente a las causas subyacentes de la malnutrición, el 80 % de las operaciones del PMA también incorporaron en sus programas objetivos relacionados con la nutrición, mientras que en las intervenciones de emergencia de 34 países se integraron actividades de creación

[32] De algunos indicadores, como la tasa de malnutrición aguda moderada o la puntuación relativa al consumo de alimentos, se informa en más de una ocasión en relación con más de un efecto estratégico. En estos casos, para efectuar la agrupación por resultados estratégicos y Objetivos Estratégicos, la calificación de las realizaciones se ponderó en función del número de oficinas en los países que informaron sobre los mismos.

[33] Se puede encontrar más información en la dirección: https://indicators.report/targets/2-1/.

de activos y apoyo a los medios de subsistencia con el objetivo de fomentar la resiliencia ante futuras perturbaciones.

146. En entornos frágiles, 67 operaciones prestaron apoyo a los escolares con comidas nutritivas, meriendas o raciones para llevar a casa a fin de brindar una red de seguridad esencial para los niños y sus familias y ayudar a restablecer la normalidad, reducir la vulnerabilidad al hambre y proteger los medios de subsistencia. En entornos más estables, el PMA prestó apoyo técnico y en materia de fomento de las capacidades a los Gobiernos para hacer la transición a programas nacionales de alimentación escolar y ampliar estos últimos.

	Calificación de las realizaciones	
	2018*	***2019***
Resultado estratégico 1: Acceso de todas las personas a los alimentos *Número de oficinas en los países que alcanzaron o superaron la meta para 2019: 53 de un total de 69*		
Categoría de efectos estratégicos 1.1: Mantenimiento o ampliación del acceso de los individuos y los hogares a una alimentación adecuada		
Categoría de efectos estratégicos 1.3: Mejora de la capacidad de los servicios sociales y del sector público para ayudar a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria aguda, transitoria o crónica		

***** En el Informe Anual de las Realizaciones de 2018 no se informó sobre la calificación de las realizaciones por resultado estratégico.

147. En 2019, en las operaciones del PMA se informó sobre 34 indicadores en dos categorías de efectos estratégicos en relación con el resultado estratégico 1. En 27 de esos indicadores el PMA logró su meta o estaba en vías de alcanzarla; en otros seis indicadores realizó progresos, pero insuficientes, sobre todo con respecto a la puntuación relativa al consumo de alimentos en los hogares[34], y en otro indicador —recursos movilizados para los sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA— obtuvo malos resultados. Sin embargo, de este indicador informó solo un país, cuyas realizaciones habían sido deficientes.

148. De 2018 a 2019 hubo importantes cambios en los indicadores. El número de indicadores de los efectos notificados aumentó considerablemente como consecuencia de un cambio de método y de la revisión del Marco de resultados institucionales. Las calificaciones de siete de los indicadores de la categoría de resultados estratégicos 1.1 siguen siendo comparables con las de 2018, ya que en 2019 se mantuvo una calificación destacada de las realizaciones en cinco de ellos y se mantuvo igualmente la calificación moderada para la puntuación relativa al consumo de alimentos, aunque en este último indicador en el componente de nutrición la calificación disminuyó de "destacada" a "moderada". De las 26 oficinas en los países que informaron sobre este indicador en 2019, 13 tuvieron unas realizaciones deficientes o mostraron progresos moderados. En el anexo III-C se ofrecen más detalles sobre los indicadores de los efectos.

[34] La puntuación relativa al consumo de alimentos refleja la cantidad de calorías ingeridas en un hogar en un lugar y un período determinados, tomando en consideración lo que el hogar consumió durante los siete días anteriores, y es susceptible de variaciones estacionales. Por lo tanto, este indicador no basta por sí solo para dar cuenta de la totalidad de los cambios producidos en la seguridad alimentaria y nutricional que pueden atribuirse a la actuación del PMA.

149. Aunque el PMA obtuvo resultados satisfactorios a nivel agrupado en el Objetivo Estratégico 1/resultado estratégico 1, estas estadísticas pueden ocultar las dificultades con que se topó y los buenos resultados obtenidos para lograr tales resultados. En los párrafos 150 a 162 se desglosa por esfera programática la labor del PMA para erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos, y los indicadores conexos de los efectos, para dar una idea más clara de los logros y las dificultades en las operaciones del PMA.

Transferencias de recursos no condicionadas

150. La asistencia alimentaria no condicionada del PMA permitió que más del 80 % de los beneficiarios que vivían en situaciones muy inestables en nueve países (Colombia, el Ecuador, Egipto, Gambia, el Iraq, Jordania, Libia, la República Unida de Tanzanía y Rwanda) alcanzara unos niveles aceptables de consumo de alimentos. Esto demuestra que la asistencia alimentaria del PMA ayudó a las personas que no estaban en condiciones de mantenerse a sí mismas a obtener una alimentación capaz de salvarles la vida.

151. Sin embargo, la ejecución a la escala adecuada en situaciones de acceso humanitario restringido, flujos de financiación insuficientes o no confirmados y nuevas perturbaciones relacionadas con el clima o los conflictos resultó difícil en muchas emergencias "olvidadas" o zonas inaccesibles. Debido a ello, muchos hogares siguieron careciendo de alimentos suficientes para sus familias en países como el Afganistán, la República Democrática del Congo o Sudán del Sur. Los datos procedentes del seguimiento del PMA en estos países mostraron que un tercio o más de los hogares tenía un nivel insuficiente de consumo de alimentos, lo que los dejaba expuestos a problemas críticos de salud y nutrición.

152. La ingesta regular de alimentos que contienen macronutrientes y micronutrientes esenciales desempeña un papel fundamental en el crecimiento, la salud y la productividad. Según los datos de seguimiento de las 30 oficinas en los países que informaron sobre la puntuación relativa al consumo de alimentos en el apartado de nutrición (teniendo en cuenta la dimensión nutricional), el 10 % de los hogares que recibieron apoyo nunca consumió alimentos ricos en proteínas, el 41 % nunca consumió alimentos ricos en hierro hémico y el 10 % nunca consumió alimentos ricos en vitamina A. Estos resultados son preocupantes.

153. En 41 oficinas en los países se realizó un seguimiento y se informó sobre los efectos obtenidos en el régimen alimentario a nivel individual. Según la información notificada, solo el 13 % de los niños de 6 a 23 meses consumió una dieta mínima aceptable, y solo el 22 % de las niñas y mujeres en edad reproductiva —de los 15 a los 49 años— alcanzó el umbral mínimo recomendado de diversidad alimentaria. Si bien durante el año se lograron importantes avances, estos resultados indicativos apuntan a que, por sí sola, la asistencia alimentaria del PMA no puede proporcionar a las personas vulnerables una dieta suficientemente nutritiva y diversa.

Transferencias de efectivo para fines múltiples en el Líbano

En el Líbano, el PMA aprovecha sus programas de TBM para proporcionar transferencias de efectivo para fines múltiples con miras a ayudar a los hogares de refugiados sirios más vulnerables económicamente a satisfacer sus necesidades esenciales. El PMA proporciona una transferencia no condicionada y sin restricciones de 27 dólares por persona al mes con un complemento de 173,50 dólares por hogar para estabilizar o mejorar el acceso a los alimentos y las necesidades básicas durante un ciclo de 12 meses. Otros hogares sirios vulnerables reciben 27 dólares por persona al día del PMA y un complemento de 175 dólares por hogar de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En 2019, en una evaluación independiente se constató que el programa de transferencias de efectivo para fines múltiples del PMA en el Líbano parece eficaz en función de los costos, con una relación costo-transferencia de 0,12. Esta relación, que es el costo que conlleva el proyecto en relación con el valor de las transferencias recibidas por los beneficiarios, está en consonancia con las directrices de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas de la Comisión Europea y con los valores registrados habitualmente en otras intervenciones en favor de los refugiados. La evaluación puso de relieve otras mejoras en la eficiencia: se estima que en 2019 el costo anual por beneficiario disminuyó de 61 a 57 dólares; por otra parte, los procedimientos de entrega utilizados para las transferencias de efectivo con fines múltiples fueron eficaces, ya que los beneficiarios no incurrieron en costos adicionales sustanciales.

Las TBM también generan múltiples aumentos de eficacia. En 2019, en otra evaluación independiente del impacto, se utilizó un riguroso enfoque experimental para medir las repercusiones a corto y largo plazo de la asistencia en forma de efectivo para fines múltiples proporcionada por el PMA y el ACNUR en el Líbano. Se constató que la asistencia había influido positivamente en numerosos aspectos del bienestar y el acceso a los servicios de sus beneficiarios, en forma de importantes mejoras en el consumo de alimentos y la seguridad alimentaria; un notable impacto de los programas de asistencia monetaria con fines múltiples a corto plazo en la educación reglada, que se mantienen a largo plazo tanto en niños como en niñas; una mayor capacidad de los varones de los hogares beneficiarios de optar por no participar en empleos peligrosos, arriesgados o irregulares, y un notable impacto de los programas de asistencia en efectivo para fines múltiples a largo plazo en el acceso a atención primaria de salud de todo tipo, además de la indicación de que los hogares dan prioridad a la atención primaria de salud para sus miembros más vulnerables, en particular los niños y jóvenes de hasta 19 años .

Creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia en las situaciones de emergencia

154. Los resultados en forma de efectos mostraron mejoras en el consumo de alimentos en todos los países que informaron sobre la creación de activos y las actividades de apoyo a los medios de subsistencia en situaciones de crisis. Globalmente, el 71 % de los hogares tuvo un consumo de alimentos aceptable, superando la meta anual en un 4 % y los valores de referencia de la esfera programática en 13 puntos porcentuales.

155. En estas zonas a menudo frágiles y degradadas propensas a sufrir desastres recurrentes, más de dos tercios de las personas de las comunidades que recibieron apoyo informaron de que los activos creados habían mejorado su producción de alimentos y acceso a los mercados, reducido las dificultades o protegido contra las perturbaciones de origen natural.

156. Los datos de seguimiento también confirmaron que los beneficiarios redujeron el uso de las estrategias de supervivencia negativas basadas en los medios de subsistencia para obtener alimentos durante nuevas emergencias o crisis prolongadas. En general, la proporción de hogares que utilizan los tipos más drásticos de estrategias de supervivencia

negativas, como la venta de activos productivos, se situó por debajo del valor de referencia de la esfera programática, disminuyendo del 17 % al 12 %.

Alimentación escolar en situaciones de emergencia y en entornos más estables

157. Los programas de alimentación escolar del PMA ayudaron a mantener a niñas y niños en la escuela durante las emergencias, un logro de vital importancia cuando los datos empíricos muestran que los estudiantes corren el riesgo de abandonar la escuela debido a los costos de oportunidad, el trabajo infantil o el matrimonio precoz. La tasa media de abandono escolar en las escuelas que recibieron apoyo disminuyó respecto de los datos de referencia del programa, del 7,5 % al 4 % en 2019.

158. Los programas de alimentación escolar también tuvieron un impacto positivo en las nuevas matriculaciones en las escuelas que recibieron apoyo. En 2019 se matriculó un 5 % más de estudiantes que en 2018. Incluso en el Yemen, afectado por el conflicto, las tasas de matriculación aumentaron un 4 %, mientras que la cobertura de los programas aumentó un 40 % con respecto a 2018, lo que puso de relieve el "efecto de tracción" positivo de las comidas escolares. En un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la meta 5 del ODS 4 —Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario— se examinaron 20 informes de evaluación del PMA y se constató que la alimentación escolar es una de las intervenciones más eficaces para promover la igualdad y la inclusión en la educación.

159. La asistencia de los estudiantes también aumentó en 2019, con un promedio de nueve de cada 10 estudiantes que asistieron en un número mínimo aceptable de días lectivos, normalmente fijado en el 80 % o más del total. Esto representaba un incremento de 5 puntos porcentuales en la asistencia desde el inicio del programa.

Innovaciones digitales en la alimentación escolar: "Plus School Menus", "School Connect" y tableros de control

Aprovechando el poder de la tecnología, el PMA fue pionero en tres iniciativas digitales para ayudar a que las comidas escolares sean más nutritivas y mejorar la disponibilidad de datos y su puntualidad.

Antes de que se probara satisfactoriamente en el programa nacional de alimentación y nutrición escolares de Bhután, a mediados de 2019 el PMA comenzó a utilizar el programa informático "Plus School Menus", una solución digital destinada a optimizar los menús escolares haciéndolos más nutritivos y eficaces en función de los costos, a la vez que promover la utilización de productos de origen local y respetar los hábitos alimentarios marcados por la cultura. Empleando algoritmos avanzados y datos de varios tipos, como los precios de los alimentos y tablas de composición de los alimentos, Plus School Menus selecciona una serie de comidas de tal manera que facilita el trabajo tanto de los responsables de la toma de decisiones sobre la alimentación escolar como de los cocineros de las escuelas.

El primer menú basado en Plus, elaborado en la región butanesa de Punakha, tenía el mismo contenido de nutrientes que el menú anterior de la escuela, pero costaba un 21 % menos. También se abastecía en mayor medida de productos locales, comprando el 17 % de los alimentos directamente a agricultores de la zona, frente a solo el 10 % antes de la introducción de Plus. En septiembre de 2019, los organizadores de la Exposición Universal de Dubái otorgaron al programa informático un premio mundial a las mejores prácticas.

Una segunda innovación desarrollada por el PMA, School Connect, es una solución de seguimiento de datos por Internet que funciona en entornos con conexiones de

telecomunicaciones deficientes. Probado por la Oficina del PMA en Burundi en 2019, School Connect se puede utilizar en todo tipo de dispositivos y facilita el seguimiento en tiempo real de indicadores importantes como la asistencia a la escuela, la utilización de alimentos y los inventarios escolares.

Basándose en el proyecto de integración de datos de School Connect, el PMA inició el desarrollo de tableros de control interactivos en línea en tiempo real para suministrar a sus encargados de la alimentación escolar y a los Gobiernos anfitriones datos actualizados de alta calidad. Esta información crucial ayudará al PMA a ser más eficiente en las entregas de alimentos y a la hora de planificar las visitas de seguimiento y presentar informes a los asociados y donantes.

160. Un ejemplo importante de los avances en la planificación de la transición fue la adopción por el Gobierno de Bangladesh de una política nacional de comidas escolares de 2019 en el marco del completo traspaso de las actividades de alimentación escolar a manos del Gobierno. La política establece los pasos para llegar a todos los escolares de primaria con comidas de producción local para 2030, pasando gradualmente del suministro de galletas enriquecidas al suministro de diversas comidas calientes, con el apoyo técnico del PMA. El Gobierno se ha comprometido a aumentar su apoyo anual al programa de alimentación escolar, establecido en 2001 con el respaldo del PMA, de 75 millones de dólares a 910 millones de dólares.

161. En 2019, el Gobierno de Bangladesh asumió la alimentación de 15.000 niños en establecimientos de preescolar y primaria que el PMA gestionaba en dos distritos, y el Gobierno de Armenia incorporó un programa de alimentación escolar al presupuesto nacional y se hizo cargo de las actividades de alimentación escolar del PMA en cinco provincias, con el objetivo de asumir el pleno control para 2023.

162. Aunque varias oficinas en los países ejecutaron programas de alimentación escolar con un objetivo de alfabetización en 2019, solo tres —Bangladesh, Côte d'Ivoire y Nepal— informaron sobre un nuevo indicador voluntario que da cuenta de la proporción de estudiantes que demuestran capacidad para leer y entender textos apropiados para su grado escolar. Las tasas de alfabetización aumentaron en unos 20 puntos porcentuales desde los valores de referencia en Bangladesh (del 7 % al 28 %) y Côte d'Ivoire (del 12 % al 32 %). Sin embargo, en Nepal la tasa de alfabetización disminuyó en cinco puntos porcentuales, de un ya bajo 7 % al 2 %. La disminución se relacionó con un nuevo examen de lectura y escritura que a los estudiantes les pareció más difícil y que exigía más conocimientos contextuales que el examen realizado anteriormente.

Objetivo Estratégico 2: Mejorar la nutrición

	Calificación de las realizaciones	
	2018	2019
Objetivo Estratégico 2: Mejorar la nutrición		

163. En relación con el Objetivo Estratégico 2 —Mejorar la nutrición— se obtuvieron muy buenos resultados en 2019[35], mejores que los de 2018. Ello obedece en buena medida a la combinación de unas mejores realizaciones y una mejor notificación. Ayudar a eliminar todas las formas de malnutrición, especialmente en contextos donde esta tiene gran incidencia o representa un riesgo importante, es un aspecto fundamental de la labor del PMA. La malnutrición tiene un enorme impacto en el desarrollo humano, y contribuye a que persistan la pobreza y la desigualdad a través del ciclo intergeneracional del hambre. El Objetivo Estratégico 2 comprende el resultado estratégico 2 —Eliminación de la malnutrición—, que está vinculado con la meta 2 del ODS 2[36].

Resultado estratégico 2: Eliminación de la malnutrición

164. Por medio de 74 operaciones con algún tipo de programación relacionada con la nutrición, el PMA y sus asociados realizaron actividades de tratamiento y prevención centradas específicamente en la nutrición en 49 países que presentaban unas tasas de malnutrición especialmente elevadas. Entre las actividades figuran la distribución de alimentos nutritivos especializados y la prestación de servicios de asesoramiento y mensajes sobre buenos hábitos de nutrición y salud, a menudo como complemento de la asistencia alimentaria general y de base monetaria del PMA. En 2019, el 47 % de los beneficiarios directos de las actividades de nutrición del PMA se encontraba en países con situaciones de emergencia de niveles 3 o 2. El Programa también colaboró con los Gobiernos en la elaboración de políticas y programas de nutrición encaminados, por ejemplo, a proporcionar comidas escolares nutritivas o facilitar el enriquecimiento de alimentos.

[35] Aunque varios PEP incluyeron actividades específicas de nutrición (prevención y tratamiento) en el marco del resultado estratégico 1, en el presente informe toda la ejecución se relaciona con el resultado estratégico 2 para evitar la fragmentación de actividades y resultados.

[36] Se puede encontrar más información en la dirección: https://indicators.report/targets/2-2/.

	Calificación de las realizaciones	
	2018*	***2019***
Resultado estratégico 2: Eliminación de la malnutrición		
Número de oficinas en los países que alcanzaron o superaron la meta para 2019: 40 de un total de 50		
Categoría de efectos estratégicos 2.1: Mayor consumo de alimentos de mejor calidad y más nutritivos entre las personas seleccionadas		
Categoría de efectos estratégicos 2.2: Mejora de las cadenas de valor de alimentos de alta calidad y ricos de nutrientes		
Categoría de efectos estratégicos 2.3: Mejora de la capacidad de los servicios sociales y del sector público para detectar, seleccionar y ayudar a las poblaciones vulnerables desde el punto de vista nutricional		

* En el Informe Anual de las Realizaciones de 2018 no se informó sobre la calificación de las realizaciones por resultado estratégico.

165. Las realizaciones globales con respecto al resultado estratégico 2, medidas con 21 indicadores correspondientes a tres categorías de efectos estratégicos, fueron satisfactorias. Las metas se alcanzaron por completo o casi por completo en 13 de los 21 indicadores, incluidos los cuatro relativos al tratamiento de la malnutrición aguda moderada, en todos los cuales se sobrepasaron las metas. En otros seis indicadores, la mayoría de ellos notificados solo por algunas oficinas en los países, se registraron algunos progresos, pero limitados[37]. En dos indicadores —sobre alfabetización y permanencia en la escuela— no hubo progreso ni retroceso, pero el indicador relativo a la alfabetización en el marco de este resultado estratégico fue notificado solo por una de las oficinas en los países, y el relativo a la permanencia en la escuela solo por dos. Tan solo una de las oficinas en los países informó sobre la categoría de efectos estratégicos 2.2 en 2019, y aunque no se lograron avances con respecto a las metas, dicha oficina inició conversaciones con agentes del sector privado a fin de determinar los desafíos para aumentar la producción de alimentos nutritivos.

166. En algunos indicadores, por ejemplo, la proporción de niños de 6 a 23 meses con una dieta mínima aceptable, los valores de 2019 fueron mejores que los de 2018, año en el que se asignó una calificación moderada a un mayor número de indicadores. No es posible efectuar una comparación interanual completa porque, de los indicadores de 2019, muchos no habían sido notificados o calificados en 2018.

167. En las secciones siguientes se presenta información pormenorizada por esfera programática, destacando los logros y las dificultades registrados en el proceso de mejora de la nutrición.

Tratamiento nutricional

168. El PMA logró importantes efectos a raíz del tratamiento de la malnutrición aguda moderada en más de 5,7 millones de niños de 0 a 59 meses y 3,3 millones de niñas y mujeres gestantes y madres lactantes en 39 países. La tasa media de recuperación entre los niños inscritos en los programas del PMA fue del 90 % durante el año, mientras que la tasa de mortalidad fue del 0,1 %, muy por debajo de la meta aceptada a nivel mundial de no más del 3 %. Además,

[37] El indicador con logros parciales del que más se informó en el marco de este resultado estratégico fue el relativo al fortalecimiento de las capacidades sobre el número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA.

todas las oficinas en los países que informaron sobre las tasas de abandono del tratamiento y falta de mejoría se mantuvieron con holgura dentro de los límites establecidos en el proyecto Esfera acordados a nivel mundial.

169. Globalmente, de estos programas de tratamiento se benefició el 60 % de los niños, mujeres y niñas que reunían las condiciones necesarias, ligeramente por debajo de la meta media del 65 % establecido para 2019[38]. La cobertura disminuyó en algunos lugares, como en las zonas del Sudán afectadas por perturbaciones, donde las tasas de tratamiento disminuyeron del 99,7 % en 2018 al 57 % en 2019[39]. En ellas se ayudó a menos personas porque la escasez de combustible y efectivo dificultó el transporte de productos nutritivos en vastas extensiones, mientras que la inseguridad impidió que algunos beneficiarios llegaran a los centros de salud.

170. En 16 países, el PMA apoyó a unas 350.000 personas con VIH, así como a pacientes en tratamiento contra la tuberculosis y sus familias por medio de evaluaciones de la situación nutricional, asesoramiento y la distribución de raciones de alimentos en todos los casos necesarios. Entre los 16 países figuran varios con emergencias de niveles 3 y 2, como el Camerún, Mozambique, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Zimbabwe, y otros que se hallan en situación de fragilidad, como Somalia y Rwanda.

171. En Somalia, el PMA colaboró con el Gobierno para proporcionar alimentos nutritivos especializados a miles de hombres, niños, mujeres y niñas malnutridos en tratamiento antirretroviral o contra la tuberculosis con el fin de complementar las distribuciones generales de alimentos. Para mejorar en lo posible el estado nutricional de las personas con VIH durante la intervención humanitaria, el PMA prestó asistencia a otras 10.000 personas mediante apoyo a la detección y el asesoramiento en 34 centros de salud de toda Somalia.

172. La mayoría de estos beneficiarios se registraron a través del sistema digital SCOPE del PMA para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia, que ayudó a mitigar la estigmatización y la discriminación a la vez que se ofrecía a las personas con VIH y sus familias la oportunidad de recibir transferencias específicas y acceso a redes de protección social. Según los datos de seguimiento, el 87 % de los pacientes en tratamiento antirretroviral y contra la tuberculosis que recibieron además tratamiento nutricional en Somalia se recuperaron de la malnutrición aguda durante el año, y la tasa de abandono de los programas de tratamiento fue nula. Los satisfactorios resultados pusieron de relieve el efecto de combinar la asistencia alimentaria con tratamientos específicos para grupos de población especialmente vulnerables.

Prevención de la malnutrición

173. La prevención de la malnutrición es una parte importante de la intervención del PMA, particularmente durante el período fundamental de los 1.000 primeros días que van desde la concepción hasta que el niño cumple dos años. Si las niñas y las mujeres gestantes y madres lactantes y los niños de 0 a 23 meses están bien nutridos, es mucho más probable que tengan vidas saludables y productivas.

[38] Aunque la meta media en el conjunto de los PEP en 2019 era del 65 %, las metas específicas en función del contexto para el tratamiento de la malnutrición aguda moderada se basan en las normas del proyecto Esfera, esto es: al menos el 50 % en las zonas rurales, el 70 % en las zonas urbanas y el 90 % en los campamentos.

[39] A pesar del preocupante descenso, en la cobertura se siguió cumpliendo la norma del proyecto Esfera de alcanzar un porcentaje de al menos un 50 % en las zonas rurales.

174. El PMA prestó asistencia a 8,1 millones de personas en 47 países a través de programas generales de alimentación suplementaria para prevenir la malnutrición generalizada y reducir el exceso de mortalidad, generalmente al inicio de una emergencia o en una crisis prolongada. El objetivo de estas intervenciones era apoyar a todos los miembros de grupos vulnerables en zonas con unos niveles particularmente altos de malnutrición aguda o carencias de micronutrientes.

175. En general, los programas de prevención del PMA cubrieron el 77 % de la población que cumplía los requisitos en 2019, una cifra muy por encima del valor de referencia medio del 63 % establecido para el programa, superando asimismo la meta institucional del 76 % a final del año. Además, el 74 % de los niños inscritos participaron en un número adecuado de distribuciones, lo que normalmente se establece en al menos dos tercios de las programadas. Este logro también superó la meta institucional del 72 % de observancia del programa a finales de 2019.

176. Las intervenciones de prevención lograron resultados importantes a corto plazo, pero insuficientes a largo plazo. En general, los datos del seguimiento mostraron que solo el 19 % de los niños de 6 a 23 meses consumieron una dieta mínima aceptable, a pesar de la asistencia alimentaria y nutricional del PMA. Esto indica que los programas de muchas oficinas en los países no lograrán alcanzar la ambiciosa meta general del PMA de que al menos el 41 % de los niños tengan una dieta aceptable al final del período de ejecución de un PEP. En estos resultados inferiores al nivel aceptable influyeron el acceso insuficiente a alimentos nutritivos y las prácticas inadecuadas de alimentación y cuidados infantiles en, por ejemplo, Benin y Sudán del Sur. Sin embargo, se observó una tendencia positiva en algunos países con un importante componente de comunicación destinada a promover cambios sociales y de comportamiento, como el Chad y Etiopía.

177. En 2019 hubo más mujeres y niñas en edad reproductiva (de 15 a 49 años) que alcanzaron el umbral mínimo recomendado de diversidad alimentaria según los criterios de referencia para los programas, que exigen haber consumido al menos cinco grupos de alimentos de una lista de 10 en las 24 horas anteriores. Globalmente, el umbral fue alcanzado por el 45 % de las mujeres y niñas beneficiarias, lo cual significa que es más probable que dichas mujeres y niñas tuvieran una ingesta de micronutrientes más elevada que las que no lo alcanzaron. Aunque con esta cifra se superaban las metas, la proporción de niñas y mujeres que no obtuvieron una dieta suficientemente nutritiva siguió siendo excesivamente elevada.

178. El programa en Haití logró unos resultados notables mediante la combinación de transferencias de efectivo y actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento para los hogares con niños pequeños que habían recibido tratamiento y se habían recuperado de la malnutrición aguda. El 98,5 % de los beneficiarios que recibieron efectivo asistieron a sesiones de sensibilización centradas en la importancia de una dieta diversificada y en los beneficios de la lactancia materna. De esos beneficiarios, el 84 % dijo haber adquirido nuevos conocimientos y el 83 % declaró estar dispuesto a aplicar los conocimientos adquiridos. Además, todas las niñas y mujeres en edad reproductiva alcanzaron el umbral mínimo recomendado de diversidad alimentaria, frente a solo el 27 % al inicio del proyecto.

179. Los resultados nutricionales indican que el PMA está contribuyendo eficazmente a las iniciativas mundiales para tratar la malnutrición aguda, aunque la cobertura de niños y mujeres que cumplen los requisitos para recibir tratamiento podría mejorar. Es necesario invertir más en actividades de prevención y en las que se tenga en cuenta la nutrición, lo cual incluye recurrir en mayor medida a actividades de comunicación destinadas a

promover cambios sociales y de comportamiento para ayudar a las familias y las comunidades a mejorar los hábitos de alimentación de lactantes y niños pequeños.

Mejora de la nutrición, la salud y las capacidades nacionales

180. El PMA ayudó a las escuelas a proporcionar comidas más saludables y a los Gobiernos a adoptar enfoques multisectoriales de nutrición, salud, higiene y educación. Durante el año, el PMA proporcionó a los niños en edad escolar de 33 países meriendas y comidas nutritivas que incluían alimentos multienriquecidos y alimentos ricos en micronutrientes, como leche o pescado.

181. En Nepal, el PMA ayudó al Gobierno a elaborar su primera directriz nacional integrada de aplicación de la alimentación escolar, que establece unas normas nutricionales y modalidades de gestión en esta esfera. En el Níger, donde solo una de cada 10 niñas cursa estudios secundarios, el PMA apoyó a más de 8.000 adolescentes mediante un programa de educación y nutrición en coordinación con asociados nacionales e internacionales. Las niñas recibieron una beca para alentar su permanencia en la escuela y se les proporcionaron suplementos de micronutrientes durante las vacaciones escolares para prevenir la anemia.

182. El PMA también impulsó las capacidades nacionales para ofrecer mejores servicios de salud, nutrición y educación maternoinfantiles. En 2019, por ejemplo:

- organizó talleres de nutrición —que incluyeron el intercambio de conocimientos prácticos sobre elaboración de menús y diversificación de la alimentación— con el Instituto de Desarrollo Alimentario y Nutricional de China para directores de jardines de infancia, maestros, personal de cocina y padres;
- ayudó al Gobierno de Indonesia a ampliar la cobertura de sus programas de protección social y su comunicación destinada a fomentar cambios de comportamiento en relación con el programa nacional de alimentación escolar a fin de abordar la alta prevalencia del retraso del crecimiento, la obesidad y la anemia, y
- apoyó la elaboración por el Gobierno de Bhután de una estrategia nacional de alimentación y nutrición escolar para 2019-2030, una política nacional de salud, un plan de estudios de salud y nutrición para las escuelas y directrices alimentarias y dietéticas.

183. La ampliación de las intervenciones de enriquecimiento de alimentos, en asociación con los Gobiernos, siguió siendo una prioridad en los esfuerzos por alcanzar los objetivos de nutrición. Se lograron grandes avances en la República Dominicana, Panamá y el Perú, donde —tras la puesta en marcha de la estrategia de enriquecimiento del arroz de América Latina y el Caribe de 2018— salieron al mercado 41 nuevas marcas comerciales de arroz enriquecido, llegando a casi 47 millones de personas.

184. Los Gobiernos de Bangladesh y la India se comprometieron a integrar el uso de arroz enriquecido en sus redes de protección social. En Bangladesh, desde el inicio del programa en 2013 hasta la plena aplicación en 2019, el número de personas con acceso a arroz enriquecido aumentó de 30.000 a casi 3 millones. Después de que el PMA promoviera la inclusión de arroz enriquecido en las tres redes de seguridad de la India basadas en la asistencia alimentaria, el Gobierno asignó 28 millones de dólares a este fin y estableció un nuevo plan central sectorial de enriquecimiento del arroz.

Objetivo Estratégico 3: Lograr la seguridad alimentaria

	Calificación de las realizaciones	
	2018	***2019***
Objetivo Estratégico3: Lograr la seguridad alimentaria		

185. En 2019, el PMA registró logros parciales en las metas relacionadas con el Objetivo Estratégico 3, un resultado similar al de 2018. Este Objetivo Estratégico comprende el resultado estratégico 3 — Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores mediante el aumento de su productividad y sus ingresos— y el resultado estratégico 4 —Sostenibilidad de los sistemas alimentarios—. Estos resultados estratégicos están vinculados a las metas 3 y 4 del ODS 2, respectivamente[40]. Se podría haber mejorado en el resultado estratégico 3, mientras que en el caso del resultado estratégico 4 las realizaciones con respecto a las metas fueron satisfactorias.

186. Durante el año, el PMA trabajó directamente con personas y comunidades vulnerables, pequeños agricultores y asociados en 53 países para diseñar y poner en práctica actividades con las que mejorar la productividad, las ventas y los ingresos de los beneficiarios y abordar los problemas sistémicos en los sistemas alimentarios.

Resultado estratégico 3: Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores mediante el aumento de su productividad y sus ingresos

187. El PMA tiene dos razones principales para consagrarse al Objetivo Estratégico 3. La primera es que los pequeños agricultores y sus hogares representan más de la mitad de todos los productores de alimentos en gran parte de África, Asia y América Latina; pero, además, muchos pequeños agricultores sufren pobreza e inseguridad alimentaria, y su productividad es menor que las de otros productores debido a que dependen de tierras degradadas y prácticas agrícolas insostenibles y tienen limitado acceso a mercados y servicios.

	Calificación de las realizaciones	
	2018*	***2019***
Resultado estratégico 3: Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores mediante el aumento de su productividad y sus ingresos *Número de oficinas en los países que alcanzaron o superaron la meta para 2019: 14 de un total de 28*		
Categoría de efectos estratégicos 3.1: Aumento de la producción y las ventas de los pequeños agricultores		
Categoría de efectos estratégicos 3.2: Aumento de la eficiencia de los sistemas de agrupación de la producción favorables a los pequeños agricultores a nivel de las cadenas de valor de los alimentos		
Categoría de efectos estratégicos 3.3: Aumento de la disponibilidad de bienes y servicios públicos clave favorables a los pequeños agricultores		

*En el Informe Anual de las Realizaciones de 2018 no se informó sobre la calificación de las realizaciones por resultado estratégico.

[40] Se puede encontrar más información en las direcciones: https://indicators.report/targets/2-3/ y https://indicators.report/targets/2-4/.

188. Se informó de un total de 18 indicadores relativos al resultado estratégico 3 dentro de tres categorías de efectos estratégicos. Con unas realizaciones generales moderadas en 2019, el PMA logró o casi logró ocho de los 18, incluidos los relacionados con el valor y el volumen de las ventas de los pequeños agricultores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA. Este recibió una calificación moderada en seis indicadores y una puntuación deficiente en cuatro, dos de ellos[41] notificados en solo unas pocas operaciones.

189. El nivel de las realizaciones en la categoría de efectos estratégicos 3.1 no experimentó variaciones desde 2018, y se siguen registrando progresos moderados. En dos de los siete indicadores notificados en 2018 se registró un deterioro en 2019: la proporción del gasto en alimentos y la de agricultores que producían cultivos más nutritivos. El número de oficinas en los países que informaron sobre estos dos indicadores también disminuyó, lo que puede explicar en parte la calificación más baja. Sin embargo, en los tres indicadores que mostraron progresos insuficientes en 2018 se mejoró, lo cual significa que muchas oficinas en los países estaban en vías de cumplir o ya habían cumplido sus metas en 2019. Los resultados en los dos indicadores restantes se mantuvieron estables.

Resultado estratégico 4: Sostenibilidad de los sistemas alimentarios

190. Los sistemas alimentarios sostenibles y las prácticas agrícolas resilientes son fundamentales para el logro de la seguridad alimentaria y el objetivo del Hambre Cero. Esto, junto con la importancia de mejorar la productividad y los ingresos de los pequeños agricultores, es la segunda razón por la que el PMA interviene en relación con el Objetivo Estratégico 3. Para alcanzar los ODS, el PMA promueve la transformación rural, la gestión integrada de los riesgos climáticos y las actividades de desarrollo del capital humano y la infraestructura destinadas a garantizar que los sistemas alimentarios sean más inclusivos para "quienes han quedado más atrás".

	Calificación de las realizaciones	
	2018*	***2019***
Resultado estratégico 4: Sostenibilidad de los sistemas alimentarios *Número de oficinas en los países que alcanzaron o superaron la meta para 2019: 19 de un total de 25*		
Categoría de efectos estratégicos 4.1: Mejora de la capacidad de adaptación y la resiliencia de los hogares a las crisis de origen climático y de otro tipo		
Categoría de efectos estratégicos 4.2: Apoyo a las funciones y los servicios de los sistemas alimentarios comerciales inclusivos		

* En el Informe Anual de las Realizaciones de 2018 no se informó sobre la calificación de las realizaciones por resultado estratégico.

191. Según se informó a través de 18 indicadores correspondientes a dos categorías de efectos estratégicos, en 2019 el PMA obtuvo una excelente calificación en relación con el resultado estratégico 4. Se alcanzaron o casi se alcanzaron las metas en 13 de los 18 indicadores, incluidos los relativos a la diversidad de la dieta, las ventas de los pequeños productores y las pérdidas poscosecha. En dos indicadores, el PMA recibió una calificación moderada, aunque la puntuación relativa al consumo de alimentos estuvo cerca del umbral establecido

[41] Los dos indicadores eran, concretamente, la proporción de niños de 6 a 23 meses con una dieta mínima aceptable y un indicador sobre la capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas.

para obtener una calificación destacada. Solo una de las oficinas en los países informó sobre el índice relativo a la capacidad de preparación en emergencias en el marco del resultado estratégico 4. Las puntuaciones fueron deficientes en tres indicadores, entre ellos el índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo, del que informaron ocho países. Solo una o dos oficinas en los países informaron sobre los dos indicadores restantes.

192. La calificación global de las realizaciones para la categoría de efectos estratégicos 4.1 mejoró a partir de 2018. Aunque el índice relativo a las estrategias de supervivencia empeoró, los cuatro indicadores restantes notificados en 2018 mostraron grandes progresos en 2019. Se alcanzaron las metas anuales para otros siete indicadores no notificados en 2018, entre ellos tres respecto de los que no había datos suficientes para informar.

193. En las secciones siguientes se ofrece información más pormenorizada por esfera programática con el fin de poner más en relieve los logros y las dificultades en el proceso de consecución de la seguridad alimentaria.

Creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia en contextos más estables

194. En 32 programas nacionales se llevaron a cabo intervenciones integradas de creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia destinadas a aumentar tanto la producción como la adaptación y la resiliencia de los hogares ante las perturbaciones.

195. En la operación del Níger, basada en la plataforma de coordinación interministerial del Gobierno, se comenzó a ejecutar un programa de fomento de la resiliencia en 2013. Basándose en actividades de creación de activos, apoyo a los medios de subsistencia y restauración de tierras, el proyecto plurianual lleva a cabo conjuntos integrados de actividades para las comunidades y hogares vulnerables seleccionados, si bien con frecuencia se dirige también a estudiantes, agricultores y personas malnutridas.

196. Después de varios años de ejecución ininterrumpida, en 2019 se observaron cambios positivos en las comunidades beneficiarias de la asistencia, ya que casi la mitad de todos los hogares participantes salió de la pobreza y dejaron de considerarse “muy pobre”. Las encuestas confirmaron una tendencia de migración decreciente: hasta el 60 % de los hogares más pobres de ciertas zonas indicó que emigraban con menos frecuencia que antes, y el 10 % dijo que había dejado de migrar por completo. Las mujeres también confirmaron que, al migrar menos los varones y surgir nuevas oportunidades de subsistencia, se habían reducido su carga de trabajo, las dificultades y las tensiones intrafamiliares.

197. La labor del PMA de fomento de la resiliencia en el Níger sirvió de modelo para, en 2019, reproducirlo a la escala adecuada en los demás países sahelianos: Burkina Faso, el Chad, Malí y Mauritania. Estos países han experimentado unos niveles constantemente elevados de inseguridad alimentaria y nutricional, acceso limitado y desigual a los servicios básicos, deficiente integración de los mercados y perturbaciones recurrentes. Entre finales de 2018 y noviembre de 2019, el Programa integrado del PMA para el fomento de la resiliencia en el Sahel (2019-2023) prestó asistencia a 1,3 millones de personas en más de 1.400 aldeas mediante un conjunto de entre tres y cinco actividades relacionadas con la resiliencia, concretamente ACA, alimentación escolar, tratamiento y prevención de la malnutrición, difusión de mensajes o asesoramiento sobre nutrición y apoyo a los pequeños agricultores.

198. En Sudán del Sur, que cuenta con una de las mayores operaciones de creación de activos del PMA en apoyo a los pequeños agricultores y otras comunidades vulnerables, las intervenciones del PMA mejoraron el consumo de alimentos de casi 600.000 personas, y en

2019 el 56 % de los hogares alcanzó unos niveles de consumo aceptables, frente a solo el 28 % en 2018.

199. En algunas provincias de la República Democrática del Congo, las metas establecidas para los efectos relativos a un consumo aceptable de alimentos se cumplieron o superaron gracias a una financiación sin precedentes que permitió al PMA distribuir alimentos y TBM por primera vez a través de actividades de creación de activos. Este alto nivel de recursos, muchos de ellos procedentes de contribuciones plurianuales, posibilitó que el PMA prácticamente triplicara las actividades con respecto a 2018. En Malí, donde solo se dispuso de la mitad de los recursos necesarios, la ejecución de actividades tuvo que reducirse y no se cumplieron las metas establecidas para el consumo de alimentos.

200. Una abrumadora mayoría (el 76 %) de la población de las comunidades que recibieron apoyo indicó que se había beneficiado de la mayor base de activos productivos, que incluía una producción de alimentos mayor o más diversa, mejor acceso a mercados y servicios básicos, menores penurias y una mayor protección contra las perturbaciones naturales. En algunos casos, estos activos hicieron posible que los beneficiarios de las actividades de ACA y sus comunidades pasaran gradualmente de ser receptores de esta asistencia a ser autosuficientes.

201. Las siete oficinas en los países que informaron sobre la proporción de la población de las comunidades seleccionadas que decía haber percibido beneficios para el entorno cumplieron o superaron sus metas anuales, lo que indica que los activos comunitarios contribuyeron a mejoras ambientales. Como ejemplo destacado, nueve de cada 10 hogares en Burkina Faso mencionaron mejoras en los recursos naturales gracias a la reducción de la erosión y la desertificación y al aumento de la fertilidad del suelo.

202. Se avanzó algo en la reducción del porcentaje global de hogares que recurrió a las estrategias de supervivencia negativas más drásticas, como vender activos productivos, pasándose del valor de referencia del 15,5 % por término medio al 13,5 % a final de año. Sin embargo, será necesaria una reducción mucho mayor para alcanzar la meta media del 9 % al final de la ejecución de los PEP en las intervenciones relacionadas con el Objetivo Estratégico 3.

Apoyo a la comercialización agrícola en favor de los pequeños productores

203. El PMA ayudó a los pequeños productores de más de 40 países a obtener acceso a los mercados estructurados con el fin de fortalecer sus oportunidades de generación de ingresos y, en última instancia, mejorar sus medios de subsistencia. La demanda creciente y predecible del PMA y otros compradores alienta a los pequeños agricultores a invertir en la agricultura y cataliza las inversiones y la prestación de servicios por parte de los Gobiernos, las entidades del sector privado y los agentes del desarrollo.

204. Con variaciones de un país a otro, el PMA estimuló la demanda en favor de los pequeños productores, promovió la inclusión y la eficiencia de los agentes de agrupación de productos que trabajan con pequeños agricultores, aumentó la capacidad de los agricultores para producir excedentes comercializables y promovió unas condiciones propicias para la participación de los pequeños agricultores en el mercado. A nivel mundial, los pequeños agricultores vendieron 58.500 toneladas de productos alimenticios por un total de 19,1 millones de dólares a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA.

205. Globalmente, el 65 % de las oficinas en los países cumplió sus metas relativas al porcentaje de pequeños agricultores seleccionados que vendían sus productos a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA. Estos datos proporcionan al organismo información crucial sobre si los pequeños agricultores pueden vender excedentes de producción y en

qué medida se benefician de las oportunidades de mercado que ofrece el contar con sistemas de agrupación más sólidos. El grado insatisfactorio de realizaciones en algunos países, entre ellos el Estado Plurinacional de Bolivia y Lesotho, tuvo que ver con la confirmación tardía de los recursos y con las fuertes precipitaciones justo antes de la cosecha, elementos que dificultaron la ejecución de las actividades y dañaron los cultivos.

206. El PMA empleó su considerable poder adquisitivo y conocimiento de los mercados para comprar alimentos locales para sus programas. Al inyectar efectivo en las economías locales, las compras locales y regionales de alimentos pueden fortalecer considerablemente los medios de subsistencia y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, en particular cuando van asociadas a actividades que respaldan a los eslabones de las cadenas de valor, como los agricultores, las organizaciones de agricultores, los elaboradores, los agentes de agrupación de la producción y los comerciantes. En 2019, el PMA compró 96.600 toneladas de productos a pequeños agricultores por un monto total de 37,2 millones de dólares, lo que contribuyó directamente a fomentar sus medios de subsistencia.

207. Desde el punto de vista de la oferta, el PMA ayudó a los pequeños productores a reducir las pérdidas poscosecha para acrecentar en mayor medida sus excedentes comercializables. El programa ejecutado en Mozambique, que gozó de abundantes recursos financieros de asociados tanto gubernamentales como del sector privado, llevó a cabo campañas de capacitación y sensibilización destinadas a promover la utilización de bolsas de almacenamiento herméticas para reducir las pérdidas causadas por insectos, roedores y moho. El programa comprendió asimismo una satisfactoria labor con partes interesadas de los sectores público y privado en el desarrollo de una red de mercados y minoristas para la venta de bolsas herméticas. Según una encuesta de referencia realizada por el PMA en Mozambique, las pérdidas poscosecha de cereal se encontraban en niveles aceptables, en consonancia con las metas anuales. Aunque este indicador aún no se utiliza de forma generalizada, tres de cada cinco países que informaron sobre el mismo alcanzaron o casi alcanzaron sus metas de reducción de las pérdidas poscosecha.

208. En noviembre de 2019, la Junta Ejecutiva del PMA aprobó la nueva política sobre las compras locales y regionales de alimentos[42], que tienen por objetivo impulsar las compras del PMA a nivel local, regional y en favor de los pequeños productores y ayudar a cumplir el mandato del organismo de "cambiar la vida de las personas". La política introduce unos principios y parámetros adicionales, como son los objetivos de los programas y el análisis de las cadenas de valor locales, para complementar las consideraciones sobre eficacia en función de los costos que guían las decisiones del Programa sobre compras.

Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos

209. Basándose en la reducción de los riesgos lograda gracias a las actividades de ACA y otras actividades, el PMA ha seguido promoviendo la transferencia de riesgos al proporcionar microseguros a los pequeños agricultores de las zonas afectadas por la inseguridad alimentaria crónica que sufren sequías e inundaciones con regularidad. La protección mediante seguros ayuda a los agricultores a gestionar los riesgos climáticos y a realizar inversiones mejor fundamentadas en la producción agrícola.

210. En 2019, el PMA ayudó a más de 93.000 agricultores de siete países africanos, el 60 % de los cuales eran mujeres, a obtener acceso a 12,2 millones de dólares en cobertura de microseguros a través de la Iniciativa para la Resiliencia Rural (Iniciativa R4). Más de 5.000

[42] Documento WFP/EB.2/2019/4-C. Disponible en la dirección siguiente: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000108627/download/.

de dichos agricultores usaron posteriormente productos de seguros relacionados con la Iniciativa R4.

211. Además, a través del programa "Replica" de la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos, el PMA ayudó a cinco Gobiernos a proporcionar seguros contra la sequía por valor de 33,5 millones de dólares para 1 millón de personas. La labor realizada en años anteriores para integrar de forma sistemática la protección contra los riesgos climáticos en las operaciones del PMA comenzó a mostrar resultados, con un número creciente de Gobiernos que expresaron interés y adoptaron medidas para introducir instrumentos de transferencia de riesgos en los programas nacionales.

212. Además de proteger a los pequeños agricultores de las perturbaciones climáticas por medio de mecanismos de transferencia de riesgos, el PMA transmitió a las comunidades vulnerables de tres países información meteorológica y climática adaptada. En la mayor de las intervenciones, el programa *Nobo Jatra* ("Nuevo comienzo") llevado a cabo en la zona suroeste de Bangladesh propensa a las inundaciones, el PMA y sus asociados proporcionaron a 87.000 personas información sobre los riesgos climáticos y, más concretamente, sobre cuándo era probable que sus medios de subsistencia se vieran afectados por los fenómenos climáticos y cómo adaptarse.

213. Basándose en los pronósticos sobre inundaciones emitidos durante la temporada de monzones para el nororeste de Bangladesh, el PMA utilizó la banca móvil para proporcionar transferencias de efectivo a 4.500 hogares vulnerables tres días antes de las severas inundaciones pronosticadas. Los participantes del proyecto de financiación basado en pronósticos llevado a cabo junto con asociados nacionales destinaron las transferencias de efectivo preventivas a necesidades prioritarias como alimentos, materiales para reforzar sus viviendas y transporte a lugares seguros.

214. A nivel de las carteras de proyectos en los países, la integración de medidas de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos en los PEP produjo resultados positivos. Globalmente, el 79 % de las comunidades que recibieron apoyo en seis países informaron de una mayor capacidad para gestionar las perturbaciones y los riesgos climáticos. Estos resultados sugieren que realizando intervenciones de este tipo a la escala adecuada, se podrían fortalecer los sistemas alimentarios frágiles y reducir los riesgos de padecer hambre conforme el cambio climático contribuye a aumentar la frecuencia y la intensidad de los desastres.

Objetivo Estratégico 4: Respaldar la implementación de los ODS

	Calificación de las realizaciones	
	2018	***2019***
Objetivo Estratégico 4: Respaldar la implementación de los ODS		

215. El PMA centra su labor en el marco del Objetivo Estratégico 4 en el fortalecimiento de las capacidades y el apoyo a políticas que favorecen el desarrollo sostenible, promoviendo así la consecución de los ODS. Este Objetivo Estratégico el PMA obtuvo buenos resultados en 2019, impulsados principalmente por las realizaciones positivas en los indicadores subyacentes, pero también por la mejora introducida en la notificación. El Objetivo

Estratégico 4 comprende el resultado estratégico 5, vinculado a la meta 9 del ODS 17, y el resultado estratégico 6, vinculado a la meta 14 del ODS 17[43].

Resultado estratégico 5: Mayor capacidad de los países en desarrollo para poner en práctica los ODS

216. El PMA reconoce el papel primordial que desempeñan los Gobiernos de los países en el establecimiento de sistemas nacionales de seguridad alimentaria y nutrición para apoyar a sus propias poblaciones. Sin embargo, en muchos países que reciben asistencia el PMA las competencias y capacidades para diseñar y aplicar las reformas políticas e institucionales necesarias y programas sólidos aún son incipientes o se necesitan conocimientos especializados externos de tipo técnico. Para proporcionar apoyo de este tipo, el PMA movilizó recursos para actividades y programas de fortalecimiento de la resiliencia en los que se abordan las causas profundas del hambre, la inseguridad alimentaria y otros problemas.

	Calificación de las realizaciones	
	2018*	***2019***
Resultado estratégico 5: Mayor capacidad de los países en desarrollo para poner en práctica los ODS *Número de oficinas en los países que alcanzaron o superaron la meta para 2019: 30 de un total de 38*		
Categoría de efectos estratégicos 5.1: Aumento de las capacidades de las instituciones y sistemas de los sectores público y privado, incluidos los equipos de intervención locales, para detectar, seleccionar y ayudar a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y vulnerables desde el punto de vista nutricional		
Categoría de efectos estratégicos 5.2: Satisfacción de la demanda de los asociados de servicios de calidad		

*En el Informe Anual de las Realizaciones de 2018 no se informó sobre la calificación de las realizaciones por resultado estratégico.

217. El PMA utiliza 10 indicadores como herramientas de evaluación primordiales para hacer el seguimiento de las realizaciones en las categorías de efectos estratégicos 5.1 y 5.2 (véase el cuadro anterior). En 2019 alcanzó o estaba en vías de alcanzar sus metas en siete de dichos indicadores. Ese año se informó por primera vez de varios indicadores nuevos, en dos de los cuales se registraron progresos insuficientes; concretamente, en el número de programas nacionales mejorados como resultado del apoyo prestado por el PMA a la cooperación Sur-Sur y triangular y, en segundo lugar, en los recursos movilizados para los sistemas nacionales de seguridad alimentaria y nutrición gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA. Se observó un bajo nivel de realizaciones en un indicador que mide la proporción de las comunidades seleccionadas donde se ha constatado un aumento de la capacidad para gestionar los riesgos de origen climático.

218. En 2018 no se informó de la calificación de las realizaciones para el resultado estratégico 5 debido a la falta de datos suficientes y al bajo número de indicadores de los efectos empleado. Esto limitó la capacidad de realizar análisis comparativos entre los resultados de 2018 y 2019.

[43] Se puede encontrar más información en las direcciones: https://indicators.report/targets/17-9/ y https://indicators.report/targets/17-14/.

Fortalecimiento de las capacidades

219. Basándose en sus principios fundamentales con respecto al fortalecimiento de las capacidades nacionales[44], el PMA colabora con los asociados y las partes interesadas para determinar tanto las necesidades de las partes interesadas como las capacidades existentes que sean pertinentes, con miras a fundamentar el diseño y la ejecución de intervenciones de fortalecimiento de las capacidades nacionales que estén validadas y se basen en la demanda.

220. El PMA pudo mejorar las políticas, los programas y los componentes de los sistemas de seguridad alimentaria y nutrición en 45 países, alcanzando o superando más del 80 % de sus metas relativas al fortalecimiento de las capacidades nacionales.

221. En Kenya, el PMA fortaleció las capacidades gubernamentales en muchos sectores. Por ejemplo, aprovechando el satisfactorio traspaso de las intervenciones de alimentación escolar al Gobierno en 2018, se centró en mejorar el diseño y la realización de programas mediante la capacitación de más de 1.400 miembros del personal gubernamental en gestión de programas de alimentación escolar, elaboración de menús escolares y actividades de comunicación sobre nutrición y salud. Apoyó la creación de comités de coordinación nacionales y de condado y proporcionó activos como equipamiento de cocina, hornillos de bajo consumo de combustible y equipo de seguimiento, por un valor de casi 500.000 dólares, para mejorar la eficacia institucional y la rendición de cuentas. También ayudó a poner en marcha una política nacional de salud escolar, que articula la visión a largo plazo del Gobierno en este ámbito.

222. En la India, el PMA apoyó el sistema de distribución pública selectiva del Gobierno, la mayor red de seguridad alimentaria del mundo, que cada mes presta asistencia a 800 millones de personas vulnerables. El apoyo del PMA al análisis y la digitalización de datos permitió a 17 estados del país aumentar la eficiencia y la eficacia del programa, entre otras cosas mejorando la selección de los beneficiarios y la sensibilización de las comunidades y optimizando las cadenas de suministro. Un examen conjunto de los sistemas y su coordinación permitió al Gobierno reducir del 2 % al 0,2 % los errores transaccionales en las transferencias bancarias, y mejorar así la rendición de cuentas institucional. Además, el PMA vinculó a los pequeños agricultores, especialmente mujeres, con servicios gubernamentales, lo que favoreció unos medios de subsistencia más sostenibles.

223. Para apoyar la labor de fortalecimiento de las capacidades nacionales a escala mundial, el PMA desarrolló una solución informática independiente, la base de datos DACCS para el fortalecimiento de las capacidades de los países, con el fin de reunir datos cuantitativos y cualitativos sobre intervenciones complejas en la materia. La DACCS ayuda a las oficinas del PMA en los países que están poniendo en práctica las actividades de sus PEP en colaboración con los Gobiernos locales, los asociados y las partes interesadas a documentar y realizar un seguimiento completo del ciclo del programa de fortalecimiento de las capacidades nacionales. En 2019, el PMA empleó con buenos resultados la DACCS de forma

[44] Por fortalecimiento de las capacidades nacionales se entiende el proceso por el que las personas, las entidades o las sociedades en su conjunto desarrollan, refuerzan y mantienen sus capacidades para establecer y conseguir sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. Se trata de aprovechar las competencias, los conocimientos, los sistemas y las instituciones existentes con el fin de que los Gobiernos puedan asumir la responsabilidad de invertir en soluciones de lucha contra el hambre y gestionarlas. Las intervenciones holísticas del PMA en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales consisten en impulsar las políticas y la legislación de seguridad alimentaria y nutrición; reforzar la eficacia y la rendición de cuentas de las instituciones; apoyar la planificación estratégica y la financiación; mejorar el diseño, la realización y el seguimiento de los programas, y fomentar la participación de las comunidades, la sociedad civil y el sector privado.

experimental en Mauritania, Santo Tomé y Príncipe y Uganda, como preparación para introducirla de forma más amplia.

Preparación para emergencias

224. Otra iniciativa de fomento de las capacidades incluyó la labor continua del PMA sobre fortalecimiento de las capacidades de preparación e intervención ante emergencias de los países, cuyas metas se alcanzaron en los cinco países que informaron sobre el índice relativo a la capacidad de preparación en emergencias[45]. En Mauritania, el PMA elaboró un plan nacional de intervención e intensificó su apoyo al mecanismo de alerta temprana del Gobierno. Este país fue uno de los primeros en beneficiarse de la cobertura del seguro contra riesgos climáticos del PMA. En el Perú, se elaboró y aprobó el plan nacional de operaciones de emergencia y el plan de contingencia para terremotos y tsunamis en Lima y Callao. Los resultados de un estudio de 2019 sobre el índice relativo a la capacidad de preparación para la intervención en emergencias indicaron que las capacidades del Gobierno al respecto habían aumentado un 26 % desde 2016.

Cooperación Sur-Sur

225. En 2019, el PMA celebró una reunión estratégica mundial para hacer balance de su experiencia en la facilitación de la cooperación Sur-Sur y triangular y esbozar futuras opciones estratégicas para mejorar su participación en este tipo de cooperación con el fin de mejorar los programas nacionales. En el Congo, el Ecuador, Kenya y Sri Lanka se pusieron en marcha proyectos piloto de cooperación Sur-Sur y triangular destinados a mejorar la resiliencia y los medios de subsistencia de los pequeños agricultores en colaboración con la FAO. Los proyectos se están llevando a cabo en el marco de la iniciativa mundial del PMA de apoyo sobre el terreno en pro de la cooperación Sur-Sur y triangular, con el apoyo financiero del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de China. A la vez que promovieron la cooperación Sur-Sur y triangular como forma de fortalecer la capacidad de los Gobiernos anfitriones para lograr el objetivo del Hambre Cero, estos proyectos permitieron a las oficinas en los países adquirir conocimientos especializados para ayudar a los Gobiernos anfitriones a ejecutar proyectos de cooperación Sur-Sur y triangular.

226. En 2019, los centros de excelencia del PMA ayudaron a los países a formular y aplicar 15 políticas nacionales de lucha contra el hambre y movilizaron 2,3 millones de dólares para poner en marcha proyectos de cooperación Sur-Sur y triangular orientados a la actuación sobre el terreno. A través del Centro de Excelencia del PMA en el Brasil, el Gobierno de Uganda aprendió acerca de los flujos de financiación sostenible multisectoriales del Brasil, los vínculos con el desarrollo agrícola de los pequeños agricultores y la participación efectiva de las comunidades. El Centro de Excelencia del PMA en China ayudó a los agricultores y técnicos ecuatorianos a adquirir conocimientos sobre la producción de arroz y la diversificación de los ingresos de los pequeños agricultores. El Centro regional de excelencia para la lucha contra el hambre y la malnutrición situado en Côte d'Ivoire facilitó un intercambio técnico entre Benin, el Congo y Côte d'Ivoire para el desarrollo de una cadena de valor de la yuca.

[45] El índice relativo a la capacidad de preparación para la intervención en emergencias evalúa seis elementos de la preparación ante emergencias con el fin de medir la eficacia con que el PMA colabora con los Gobiernos para establecer y gestionar medidas de preparación en casos de desastre. Los elementos son, concretamente: análisis de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad; planificación de la asistencia alimentaria; gestión de la cadena de suministro de la asistencia humanitaria; telecomunicaciones de emergencia; análisis de peligros y alerta temprana en apoyo de la seguridad alimentaria, y apoyo a la capacidad de preparación e intervención de los países. Más que en la calidad, en índice se centra en el sentido de apropiación sobre estos elementos de la preparación para la intervención, el cual está vinculado con la sostenibilidad.

227. Las oficinas de la India y Costa Rica compartieron conocimientos sobre el enriquecimiento del arroz. Reconociendo la importancia de los alimentos para hacer frente a los trastornos producidos por las carencias de micronutrientes, altos funcionarios del Gobierno de la India realizaron una visita de aprendizaje a Costa Rica, donde se enriquece todo el arroz producido. El Despacho Regional para América Latina y el Caribe también fomentó la cooperación entre oficinas en los países. Cuba, Haití y Nicaragua y la República Dominicana compartieron una plataforma para intercambiar experiencias y conocimientos relacionados con la alerta temprana y la reducción del riesgo de desastres.

Resultado estratégico 6: Coherencia de las políticas dirigidas a apoyar el desarrollo sostenible

228. El resultado estratégico 6 agrupa las realizaciones relativas al Objetivo Estratégico 4. En el marco de este resultado estratégico, el PMA se centra en fomentar una reforma institucional útil y aplicar políticas coherentes que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición. Este trabajo exige dar prioridad a las asociaciones y colaborar con las partes interesadas para facilitar los avances en el desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional.

229. En 2019, se movilizaron 840.000 dólares en relación con el resultado estratégico 6, lo que representa un aumento de más del 300 % con respecto a 2018. Durante el año, el apoyo se dirigió exclusivamente a iniciativas de fortalecimiento de las capacidades, como análisis de las necesidades, asistencia financiera y técnica y apoyo a los Gobiernos en la formulación y mejora de las políticas de erradicación del hambre y otras actividades.

230. Entre los principales riesgos de ámbito institucional observados por el PMA se encuentra el desafío que representa adaptarse eficazmente a las iniciativas introducidas por la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, como la implementación del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Con el fin de mitigar este riesgo, se emprendieron iniciativas para reforzar la estrategia institucional a fin de centrarse en una labor de planificación y orientación que permita a las dependencias del PMA aplicar los cambios introducidos por la reforma. La estrategia reforzada también permitirá a las oficinas del PMA en los países transformar y encabezar la iniciativa en su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y en iniciativas de reforma a nivel local y regional.

	Calificación de las realizaciones	
	2018*	***2019***
Resultado estratégico 6: Coherencia de las políticas dirigidas a apoyar el desarrollo sostenible *Número de oficinas en los países que alcanzaron o superaron la meta para 2019: 4 de un total de 4*		
Categoría de efectos estratégicos 6.1: Apoyo a procesos inclusivos y sostenidos de reforma de las políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición		
Categoría de efectos estratégicos 6.2: Priorización y aplicación de las reformas de las políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición		

*En el Informe Anual de las Realizaciones de 2018 no se informó sobre la calificación de las realizaciones por resultado estratégico.

231. Las realizaciones en el marco del resultado estratégico 6 fueron positivas, pero solo cuatro oficinas en los países incluyeron indicadores relacionados con este resultado estratégico en sus marcos lógicos, por lo que la capacidad del PMA para proporcionar una valoración

integral de las realizaciones fue limitada. En el Marco de resultados institucionales revisado se han incluido nuevos indicadores sobre fortalecimiento de las capacidades para ayudar a resolver esta cuestión. Se informa detalladamente de los nuevos indicadores en el anexo III-C.

232. En general, las realizaciones con respecto a los nuevos indicadores de los efectos mostraron unos valores positivos en 2019, y los cuatro países donde se aplicaron (el Afganistán, Ghana, Malí y Nigeria) alcanzaron o superaron sus metas.

233. En el Afganistán, se brindó apoyo a los funcionarios gubernamentales para mejorar la coherencia de la política nacional en relación con la iniciativa de Hambre Cero. El éxito resultante favoreció un mayor alcance de las disposiciones de protección social de la política y el reconocimiento de la labor de erradicación del hambre como oportunidad para fomentar el desarrollo. Además, una parte de los 630.000 dólares movilizados durante el año se utilizó para ejecutar un proyecto piloto de redes de protección social para 4.000 de los hogares más vulnerables afectados por la sequía. Las enseñanzas extraídas del proyecto piloto dieron lugar a la aprobación de un prototipo de sistema de alerta temprana sobre seguridad alimentaria. El PMA también apoyó el establecimiento de 16 comités provinciales de seguridad alimentaria y nutrición, que se sumaron a los 26 ya existentes en todo el país.

Objetivo Estratégico 5: Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS

	Calificación de las realizaciones	
	2018	***2019***
Objetivo Estratégico 5: Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS		

234. El PMA obtuvo muy buenos resultados con respecto al Objetivo Estratégico 5 —Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS—, ya que casi el 100 % de los países que informaron al respecto cumplieron o superaron el 80 % de sus metas. Este buen resultado demuestra las mejoras efectuadas en la evaluación de las realizaciones del PMA durante el año, como el pasar a informar de todos los resultados con independencia del número de países que midan cada uno de ellos, y un nuevo método de medición de indicadores de los efectos del que no se disponía en 2018. A efectos de la presentación de información sobre las realizaciones, este Objetivo Estratégico comprende el resultado estratégico 7, sobre el acceso de los países en desarrollo a toda una gama de recursos financieros, y el resultado estratégico 8, sobre la mejora de las asociaciones mundiales. Estos resultados estratégicos están vinculados con las metas 3 y 16 del ODS 17, respectivamente[46].

Resultado estratégico 7: Acceso de los países en desarrollo a toda una gama de recursos financieros para invertir en el desarrollo

235. El resultado estratégico 7 refleja la labor realizada por el PMA junto con otras partes interesadas para lograr los ODS mejorando el acceso de los países en desarrollo a recursos financieros que invertir en la labor de desarrollo. Aunque los resultados fueron positivos, solo la Oficina del PMA en China tiene actividades relacionadas con el resultado estratégico 7 incluidas en su marco lógico, lo que limita la capacidad del PMA para hacer una completa evaluación de las realizaciones. Los recursos disponibles ascendieron a 426.000 dólares,

[46] Se puede encontrar más información en las direcciones: https://indicators.report/targets/17-3/ y https://indicators.report/targets/17-16/.

que cubrieron el 73 % de las necesidades observadas durante el año, y se concentraron en abordar las causas profundas del hambre. No obstante, los esfuerzos del PMA en el marco del resultado estratégico 7, dirigidos por la oficina de China, son de gran alcance y demuestran qué es lo que se puede conseguir cuando se emplean recursos mancomunados en apoyo de la asistencia para el desarrollo.

	Calificación de las realizaciones	
	2018*	***2019***
Resultado estratégico 7: Acceso de los países en desarrollo a toda una gama de recursos financieros para invertir en el desarrollo *Número de oficinas en los países que alcanzaron o superaron la meta para 2019: 1 de un total de 1*		
Categoría de efectos estratégicos 7.1: Mayor acceso de los Gobiernos a los recursos financieros (mediante asociaciones públicas, privadas y mixtas)		

*En el Informe Anual de las Realizaciones de 2018 no se informó sobre la calificación de las realizaciones por resultado estratégico.

236. La labor del PMA sobre la mejora de las asociaciones y el aprovechamiento de los recursos para la seguridad alimentaria y la nutrición avanzó durante 2019. A finales de año se hicieron dos mediciones con el fin de evaluar la capacidad del PMA para forjar y formalizar asociaciones, y su facilitación de un mayor apoyo por parte del Gobierno chino. En ambos casos, el PMA logró su meta al 100 %. Parte de la mejora de las realizaciones en la categoría de efectos estratégicos 7.1 obedece a la decisión de 2019 de proporcionar evaluaciones globales de las realizaciones con independencia del número de países que hayan informado sobre el indicador en cuestión.

Acceso creciente a recursos financieros

237. El PMA fue capaz de movilizar 22,9 millones de dólares en contribuciones del Organismo de Cooperación Internacional para el Desarrollo de China para proporcionar asistencia alimentaria en el Congo, Lesotho, Mozambique, Namibia, la República Dominicana, el Yemen y Zimbabwe. Además, el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de China aportó 7,6 millones de dólares para programas en la propia China, el Congo, el Ecuador, Kenya, Lesotho, Sri Lanka, Sudán del Sur y Timor-Leste, así como para la CRI y el programa de oficiales profesionales subalternos.

238. También demostró ser eficaz el trabajo encaminado a aprovechar los recursos del sector privado, con más de 5,2 millones de dólares movilizados en China durante 2019, entre ellos más de 900.000 dólares obtenidos de particulares a través de plataformas de apoyo a la nutrición en China y Camboya.

Resultado estratégico 8: Intensificación del apoyo de las asociaciones mundiales, por medio del intercambio de conocimientos, competencias especializadas y tecnología, a los esfuerzos de los países para alcanzar los ODS

239. La dilatada experiencia del PMA en la creación de asociaciones eficaces con agentes públicos y privados ha demostrado cómo esas asociaciones pueden multiplicar los logros de las actividades humanitarias y de desarrollo. El resultado estratégico 8 contribuye al Objetivo Estratégico 5 y los indicadores conexos permiten al PMA medir los avances realizados mediante el intercambio de conocimientos, competencias especializadas y tecnología y, a su vez, fortalecer las asociaciones mundiales en apoyo a los esfuerzos de los

países por alcanzar los ODS. En 2019, se movilizaron 958 millones de dólares en apoyo del trabajo para la consecución de dos categorías de efectos estratégicos. Aunque el resultado estratégico 8 fue el segundo en el que más gastos directos se efectuaron, los gastos del PMA siguieron quedándose cortos con respecto a las necesidades señaladas para el año en un 38 %, esto es, 588 millones de dólares.

240. Del total de recursos movilizados en 2019, el 87 % se transfirió a través de las modalidades de TBM y prestación de servicios. Estos fondos permitieron a países como Etiopía, Sudán del Sur, Turquía y el Yemen trabajar con la comunidad humanitaria mediante la puesta en común de recursos para amplificar los resultados. El PMA también demostró su compromiso de colaboración y asociación con las partes interesadas a través de su dirección de los módulos de acción agrupada de logística y telecomunicaciones de emergencia y su gestión del UNHAS. Todas las oficinas del PMA en los países superaron sus metas de realizaciones en relación con ambas categorías de efectos estratégicos, lo que ayudó a preparar en mayor medida a la comunidad humanitaria para intervenir donde las necesidades sean mayores.

	Calificación de las realizaciones	
	2018*	***2019***
Resultado estratégico 8: Intensificación del apoyo de las asociaciones mundiales a los esfuerzos de los países por medio del intercambio de conocimientos, competencias especializadas y tecnología, a fin de alcanzar los ODS *Número de oficinas en los países que alcanzaron o superaron la meta para 2019: 23 de un total de 24*		
Categoría de efectos estratégicos 8.1: Mejora de las plataformas comunes de coordinación		
Categoría de efectos estratégicos 8.2: Fortalecimiento de las asociaciones estratégicas establecidas con los sectores público y privado, los otros organismos con sede en Roma y otros asociados operacionales		

*En el Informe Anual de las Realizaciones de 2018 no se informó sobre la calificación de las realizaciones por resultado estratégico.

Mejora de las plataformas comunes de coordinación

241. El PMA midió las realizaciones en relación con la categoría de efectos estratégicos 8.1 haciendo encuestas a su red de asociados activos y valorando el nivel de satisfacción de los mismos en 22 países. Solo una de las oficinas en los países no alcanzó su meta en 2019. Esto representa un notable avance con respecto a 2018, año en el que ninguno de los 12 países que informaron sobre esta categoría de efectos estratégicos alcanzó su meta. Estos favorables resultados son indicativos de los cuantiosos servicios de calidad prestados por el PMA por un costo de 340 millones de dólares, y de la gran confianza que tiene la comunidad de ayuda humanitaria en el liderazgo del PMA.

Módulo de acción agrupada de logística

242. Pocas veces los servicios del módulo de acción agrupada de logística entregando a tiempo artículos de socorro para salvar vidas a los lugares adecuados fueron más indispensables que en este año en el que hubo un número récord de situaciones de emergencia e intervenciones humanitarias. Tal como se ilustra en la figura 12, el módulo de acción agrupada operó en 15 países, organizó 52 convoyes interinstitucionales por carretera y vías fluviales, transportó más de 32.000 toneladas de mercancías y recibió cerca de 150.000 metros cúbicos de artículos de socorro para almacenarlos por cuenta de los asociados humanitarios. Asimismo, el módulo de acción agrupada facilitó el transbordo de

más de 8.000 camiones —casi el doble que en 2018— en los dos pasos fronterizos entre Turquía y la República Árabe Siria. En el marco de la intervención ante los ciclones Idai y Kenneth, se prestó apoyo a más de 100 organizaciones humanitarias, lo que incluyó el almacenamiento de más de 6.200 metros cúbicos de artículos de socorro y el transporte de casi 10.000 metros cúbicos de carga humanitaria por carretera, mar, río y aire.

Figura 12: Ayuda del módulo de acción agrupada de logística y el UNHAS a la labor humanitaria en 2019

243. Como organismo principal del módulo de acción agrupada mundial, el PMA trabajó con más de 700 asociados humanitarios, incluidos organismos de las Naciones Unidas, ONG, organizaciones nacionales, instituciones académicas, entidades del sector privado y Gobiernos, para coordinar la prestación de servicios de transporte aéreo, marítimo y terrestre y de almacenamiento. En varios países de alto riesgo se dio prioridad, además, a fomentar la preparación fortaleciendo la resiliencia de las cadenas de suministro nacionales y promoviendo unos métodos comunes de preparación logística. El equipo mundial del módulo de acción agrupada de logística supervisó las operaciones del módulo, elaboró materiales y métodos de capacitación, que se utilizaron para capacitar a 2.245 personas, y dedicó más de 800 días a despliegues en países en 2019. Otros notables logros fueron la creación de una unidad móvil inflable de almacenamiento en frío para guardar medicamentos y aparatos en entornos sin suministro continuo de electricidad, la duplicación de las contribuciones del asociado del sector privado UPS a 950.000 dólares para el transporte aéreo de asistencia en especie y la realización de actividades de preparación para 312 partes interesadas.

Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas

244. En 2019, el UNHAS siguió siendo un medio esencial para facilitar el acceso humanitario en situaciones de emergencia, tanto repentinas como prolongadas. Como principal servicio de transporte para personal médico, trabajadores humanitarios y vacunas destinadas a salvar vidas, el UNHAS hace posible que los trabajadores humanitarios atiendan a las poblaciones necesitadas con mayor seguridad y protección. Durante el año, estos servicios resultaron

aún más valiosos al transportar a más pasajeros por una red más amplia de rutas, a la vez que atendieron a un mayor número de organizaciones que en 2018. En 2019, el UNHAS conectó 20 países por medio de una red de 300 destinos, el 90 % de los cuales carecía de suficiente valor para los operadores aéreos comerciales. En total, el UNHAS transportó de forma segura a más de 400.000 pasajeros y atendió 1.442 evacuaciones médicas y por motivos de seguridad.

245. En Sudán del Sur, las actividades en apoyo de la categoría de efectos estratégicos 8.1 se beneficiaron de un buen nivel de financiación, ya que recibieron el 122 % del presupuesto previsto. El conflicto en curso, las dificultades económicas y el subdesarrollo de la infraestructura limitaron gravemente la prestación de servicios, de modo que la financiación proporcionada por los donantes resultó esencial para que el UNHAS pudiera facilitar el acceso a lugares clave en apoyo de programas destinados a salvar vidas. En 2019, el UNHAS incrementó el número de organizaciones atendidas, posibilitando que el personal de más de 300 organizaciones humanitarias llegara a las personas más vulnerables en 62 lugares de todo el país.

Módulo de acción agrupada de telecomunicaciones de emergencia

246. El módulo de acción agrupada de telecomunicaciones de emergencia aplicó los conocimientos especializados combinados de 28 entidades humanitarias, gubernamentales y del sector privado para ayudar a garantizar que los países estuvieran preparados para emplear servicios de comunicación y soluciones tecnológicas eficaces cuando se produjera un desastre. Asimismo, el módulo de acción agrupada fomentó las capacidades nacionales de preparación y planificación para imprevistos. De las 56 personas capacitadas en 2019, 12 fueron desplegadas en una operación del módulo, algunas de ellas en funciones de liderazgo.

247. En 2019, el módulo de acción agrupada de telecomunicaciones de emergencia apoyó a más de 50 organizaciones humanitarias para responder a nueve emergencias y ayudó a fortalecer la preparación para situaciones de emergencia en 12 países de alto riesgo. Por ejemplo, después de los dos ciclones que devastaron Mozambique, el grupo ayudó al Instituto Nacional de Gestión de Desastres a utilizar drones para cartografiar los daños y las necesidades en una extensión de 44 kilómetros cuadrados en Beira y varias ciudades y aldeas circundantes. En todo el mundo, el 88 % de los usuarios se mostró satisfecho con los servicios del módulo de acción agrupada durante el año, superándose la meta del 80 %.

Fortalecimiento de las asociaciones estratégicas

248. En Turquía, el PMA canalizó 490 millones de dólares en forma de TBM para apoyar su asociación con el Gobierno, la Media Luna Roja Turca y otras ONG, que prestaron asistencia a 1,8 millones de refugiados sirios que vivían en el país. Los beneficiarios canjearon más del 99,5 % de las TBM del PMA, lo que demuestra los altos niveles de necesidad y la importancia de estas prestaciones para los beneficiarios.

249. Una inversión adicional de 7 millones de dólares en actividades de fortalecimiento de las capacidades se canalizó a través de la Unidad de gestión conjunta del PMA y la Media Luna Roja Turca en Ankara. Las actividades facilitaron la gestión del programa de redes de protección social de emergencia (PRPSE) y el aprendizaje en el puesto de trabajo.

250. Después de más de tres años ejecutando el PRPSE, el PMA ha establecido una hoja de ruta para hacer el traspaso del programa en 2020 a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con la que la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas de la Comisión Europea ha celebrado un contrato para la siguiente fase. El PMA seguirá apoyando a los residentes de campamentos

mientras reorganiza su función de proporcionar otro tipo de asistencia a la gran población de refugiados sirios y no sirios de Turquía y a la población de acogida vulnerable.

251. En general, tras la introducción del PRPSE, los efectos para los beneficiarios mejoraron considerablemente hasta que la gran inflación registrada en 2018 redujo el poder adquisitivo y dio lugar a un mayor uso de estrategias de supervivencia, entre ellas reducir el consumo de alimentos. Sin embargo, los resultados de los indicadores muestran que las tendencias se han estabilizado y están mejorando, de manera que las actuales puntuaciones en el consumo de alimentos superan los niveles de 2017 previos a la asistencia.

252. La Oficina del PMA en Etiopía destinó el 18 % de su presupuesto anual para el país —69 millones de dólares— a la creación de asociaciones eficaces con el Gobierno y con otros agentes humanitarios. El PMA ayudó al Gobierno proporcionando servicios relativos a la totalidad de la cadena de suministro, que incluyeron compras, transporte marítimo, despacho de aduanas y 200.000 toneladas de trigo para intervenciones de socorro en varias regiones vulnerables. Demostrando las capacidades de asociación del PMA y las oportunidades futuras, la Agencia de Seguridad de las Redes de Información del Gobierno firmó un memorando de entendimiento con el UNHAS sobre el uso de drones ligeros en contextos humanitarios. El PMA facilitó la capacitación sobre el uso de drones de 13 organismos federales, así como la sensibilización y la preparación para su uso de estos aparatos en intervenciones ante crisis.

Resultados transversales

Otros ODS

253. En 2019, el PMA hizo el seguimiento de sus contribuciones directas a ODS distintos de los contemplados en su Plan Estratégico mediante la recopilación de datos sobre indicadores relacionados con esos otros ODS, que se introdujeron en el Marco de resultados institucionales revisado y se formularon de forma neutral para que pudieran ser utilizados en todo el organismo. Los indicadores relacionados con los ODS agrupan la información de las carteras de proyectos de los PEP, principalmente a nivel de los productos, y aportan visibilidad sobre toda la gama de contribuciones previstas por el PMA a los esfuerzos desplegados por los países. No todas las oficinas en los países informaron sobre sus contribuciones a otros ODS, por lo que el panorama de 2019 está incompleto. A lo largo del presente año se estudiarán las oportunidades para que se informe mejor sobre los demás ODS en el Informe Anual sobre las Realizaciones de 2020.

254. Con respecto al ODS 1 —Fin de la pobreza—, dos oficinas en los países, las de China y Libia, informaron de contribuciones en forma de apoyo prestado a los sistemas nacionales de protección social. Sin embargo, posiblemente fueran más las oficinas en los países que estaban contribuyendo a este ODS, en particular las 48 oficinas que utilizaron transferencias de recursos no condicionadas.

255. En función de su diseño, en los programas de alimentación escolar se pueden abordar varios ODS. Aunque todos estos programas tienen por objeto mejorar la calidad de la educación (ODS 4 – Educación de calidad), en la mayoría de ellos también se apoyan la salud y la nutrición (ODS 3 – Salud y bienestar) y la protección social (ODS 1 – Fin de la pobreza), y 39 oficinas en los países están ejecutando programas de alimentación escolar basados en la producción local, con efectos directos e indirectos en la agricultura y los sistemas alimentarios locales. Para obtener pruebas adicionales sobre su contribución a los demás ODS, el PMA se asoció con la Universidad de Harvard con el fin de elaborar un modelo económico que permitiera estimar la repercusión de sus programas de alimentación

escolar en los grupos de objetivos más frecuentes, en materia de educación, salud y nutrición, protección social y agricultura. Según el análisis efectuado, la alimentación escolar genera un rendimiento económico de hasta 20 dólares por cada dólar invertido, gracias a dos grandes categorías de resultados: fortalecimiento del capital humano (contribución a los ODS 3 y 4) e impulso a las economías locales (contribución a los ODS 2, 8, 10 y 12[47]).

256. El PMA integra la consideración de las cuestiones de género en todos sus programas e intervenciones humanitarias, y en 2019 algunas oficinas en los países dedicaron a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres iniciativas que contribuyeron al ODS 5. Dentro de las mismas, los programas del Ecuador, el Líbano y Sri Lanka ayudaron a promover la salud sexual y reproductiva y los derechos de las mujeres y las niñas durante y después del conflicto.

Protección

257. El Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 contempla un enfoque centrado en las personas y basado en las necesidades que esté guiado por un firme compromiso con los principios humanitarios. Esta aspiración ha obligado a incorporar en mayor medida las consideraciones de protección y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas en todas las operaciones del PMA.

258. La estrategia del PMA en materia de protección y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas para 2019-2021 tiene por objeto garantizar que quienes se encuentran en situaciones vulnerables a causa de perturbaciones o de desigualdades estructurales puedan satisfacer sus necesidades alimentarias de una manera segura y digna que respete su integridad. La colaboración con las personas afectadas y la rendición de cuentas a las mismas son esenciales para garantizar los efectos en materia de protección.

259. Al aplicar la estrategia, la atención se centrará fundamentalmente en nueve países[48] seleccionados a partir de los países señalados como prioritarios del Departamento de Servicios para las Operaciones (OS), la lista de situaciones de emergencia de niveles 3 y 2 y las consultas con los despachos regionales y las oficinas en los países. Con ello no solo se garantizará que las operaciones que representan desafíos más urgentes en cuanto a protección y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas reciban apoyo en primer lugar, sino que también se extraerán enseñanzas que servirán de base para la formulación de una política de protección actualizada. En 2019, se realizaron investigaciones y consultas sobre la estrategia en Bangladesh, Honduras y Sudán del Sur.

260. En 2019, cumplieron sus metas anuales, sin excepción, los 41 países[49] que informaron sobre la proporción de personas que recibían asistencia sin tener problemas de protección. Estos resultados indican que, pese al aumento de la escala de las operaciones en todo el mundo, el PMA pudo diseñar y ejecutar programas sin exponer a mayores riesgos a los beneficiarios seleccionados.

[47] ODS 2 – Erradicar el hambre; ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10 – Reducción de las desigualdades; ODS 12 – Producción y consumo responsables.

[48] En el momento de redactarse el presente informe, la lista provisional de estos países era la siguiente: Bangladesh, Malí, Myanmar, Nigeria, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Yemen.

[49] Para más información al respecto, consúltese el anexo III-C, en el que se muestra el número de oficinas en los países que informan del indicador con datos de seguimiento completos, y la tasa de notificación, que es el número de mediciones basadas en datos de seguimiento completos como porcentaje del número total de mediciones registradas del indicador en 2019.

261. En 37 oficinas en los países se alcanzaron las metas de garantizar que el PMA y los asociados se guiaran por comportamientos y enfoques que salvaguardaran la dignidad de los beneficiarios durante el diseño y la aplicación de los programas. La Oficina del PMA en Burundi es un buen ejemplo a este respecto. El PMA envía alimentos a los centros de salud antes de su distribución a los beneficiarios con el fin de reducir todo lo posible los retrasos en la entrega. Se consultó e informó a las comunidades antes de las distribuciones, y se incluyeron mecanismos de retroalimentación en el diseño de los programas. Las distribuciones de alimentos y TBM se organizaron en un momento temprano del día para que los beneficiarios pudieran regresar a sus hogares antes del anochecer.

262. A pesar de la preocupante situación mundial, el PMA se esforzó por mantener y adaptar las medidas de protección y acceso. De los 33 países que informaron sobre la proporción de personas seleccionadas que pudieron acceder sin obstáculos a los programas del PMA, en 31 también se había garantizado el acceso a los puntos de distribución, entre los que se incluían bancos o agentes para los desembolsos de TBM, escuelas, clínicas de salud y los lugares donde se desarrollaban las actividades de ACA, APC y proyectos agrícolas (como las de la Iniciativa "Compras para el progreso") de las comunidades o los hogares.

263. El PMA está promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad mediante la aplicación de su política revisada en materia de protección y la hoja de ruta para la inclusión de la discapacidad, que se ajusta a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad de 2019 del Secretario General. El Marco de resultados institucionales revisado exige que las oficinas en los países informen sobre el número de beneficiarios con discapacidad según lo definido por el conjunto de preguntas sobre discapacidad del Grupo de Washington. Esto ha permitido al PMA estimar el número de personas con discapacidad que reciben apoyo a través de sus intervenciones.

264. En una encuesta a los directores en los países del PMA, realizada en el marco de la revisión cuadrienal amplia de la política de 2019, se determinó que la mayoría de los países anfitriones disponen de alguna política o estrategia para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad y dar cabida a sus necesidades específicas, tal como se muestra en la figura 13.

Figura 13: ¿Dispone el país anfitrión de alguna política o estrategia para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad y dar cabida a sus necesidades específicas?

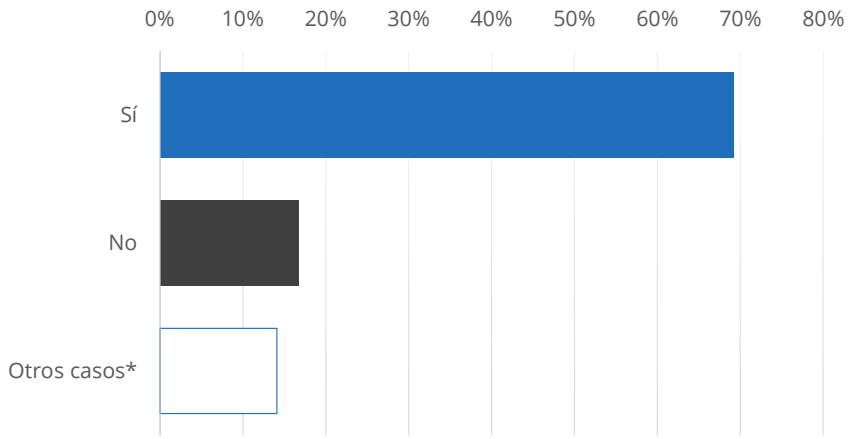

**En "Otros casos" se incluyen las respuestas de los países que no conocían dichas políticas o estrategias en el momento de hacerse la encuesta.*

265. De las 78 operaciones del PMA estudiadas, en 54 se abordan las necesidades de las personas con discapacidad. En Nepal, por ejemplo, los miembros de los comités locales están capacitados para identificar personas con discapacidad, interactuar con ellas y garantizar que estén representadas en comités ejecutivos y grupos de generación de ingresos. En otras operaciones, se está haciendo un esfuerzo por mejorar el registro, entre otras cosas mediante el desglose de los datos en función de la edad, el sexo y la condición de discapacidad. En el proceso de selección de las familias migrantes se toma en consideración la presencia de personas con discapacidad, a las que se da prioridad.

Rendición de cuentas a las poblaciones afectadas

266. La rendición de cuentas a las poblaciones afectadas es fundamental para las operaciones del PMA. Demuestra el compromiso de este de mantener un diálogo con las personas afectadas a lo largo del ciclo de gestión de proyectos para garantizar que sean incluidas en la toma de decisiones y en las evaluaciones sobre la pertinencia de los programas.

267. El PMA considera que la protección y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas están estrechamente relacionadas entre sí y se apoyan mutuamente. En 2017 se elaboró un manual de orientaciones técnicas sobre la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y en 2018 se puso en práctica un proyecto piloto de normalización de los mecanismos de denuncia y retroalimentación en cuatro países, que incluye métodos para dar a conocer dichos mecanismos a los beneficiarios, fortalecer la confianza de los usuarios a la hora de emplearlos e introducir un conjunto normalizado de herramientas para gestionar las quejas y denuncias.

268. En 2019, el PMA publicó una guía sobre los mecanismos de denuncia y retroalimentación, en la que se incluyen definiciones y conceptos, se describen los requisitos mínimos para mantener un mecanismo eficaz y se ofrecen recomendaciones para agilizar la tramitación de las denuncias y tomar en cuenta la retroalimentación en el ciclo de los programas. En 38 países se documentaron y analizaron los comentarios de los beneficiarios y después se incorporaron en forma de mejoras de los programas, cumpliendo la meta anual.

269. La estrategia del PMA para la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas tiene por objeto garantizar que las personas afectadas participen en los programas de asistencia alimentaria y puedan influir en los mismos. De 55 países, 46 comunicaron que habían transmitido información sobre el programa a una alta proporción de personas receptoras de asistencia, cumpliendo su meta anual.

270. En Libia, la línea directa de asistencia del PMA recibió llamadas de más de 2.000 personas —hombres y mujeres en igual medida— de una edad media situada entre 18 y 59 años. Las llamadas eran principalmente para pedir información relacionada con el registro o la distribución y, en segundo lugar, para indicar errores de inclusión o exclusión en los programas de asistencia alimentaria del PMA. Tras varias llamadas de mujeres y personas con discapacidad que mencionaban problemas para acceder de forma segura a los lugares de distribución, algunos de estos se trasladaron más cerca de las comunidades a las que se prestaba asistencia.

Cuestiones de género

271. La capacidad del PMA de alcanzar sus Objetivos Estratégicos depende de su capacidad para suministrar asistencia alimentaria que atienda a las necesidades y prioridades particulares de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños a quienes va destinada. Un mundo sin hambre solo puede lograrse si todos tienen igualdad de oportunidades, igualdad de acceso a los recursos y las mismas posibilidades de hacer oír su voz en las decisiones que conforman su vida y repercuten en sus hogares, comunidades y sociedades. Para el PMA,

lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es un factor fundamental para el cumplimiento de su mandato.

272. En su período de sesiones anual de 2019, se ofreció a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020[50].

273. El programa de transformación de las relaciones de género es el programa institucional del PMA para la incorporación sistemática de las cuestiones de género; está basado en la política del PMA en materia de género para 2015-2020 y fomenta la integración de las consideraciones de género en la programación, las operaciones y el lugar de trabajo. En 2019, el programa fue concluido con éxito por las oficinas de Egipto, Kenya, Nicaragua y el Sudán.

274. El PMA siguió integrando las cuestiones de género en las políticas y planes institucionales, incluidos los PEP. Estos últimos deben prever la plena integración de dichas cuestiones a fin de cumplir los criterios para obtener un código 3 en el marcador de género y edad (integración completa de las cuestiones de género). Algunos PEP incluyen además la integración de consideraciones relacionadas con la edad.

275. En 2019, en asociación con Gallup, el indicador de igualdad de género en aras de la seguridad alimentaria se aplicó en 10 países adicionales, tras haberse aplicado con carácter experimental en siete países en 2018. La medida examina la interconexión del empoderamiento y la seguridad alimentaria. Combina datos de la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) y 18 elementos que miden el empoderamiento según la experiencia de una persona. Los datos de los 17 países indican que la igualdad de género es esencial para poner fin al hambre puesto que el empoderamiento reduce la probabilidad de que una persona sufra inseguridad alimentaria, que la relación entre empoderamiento y seguridad alimentaria es similar para mujeres y hombres, que las mujeres están menos empoderadas que los hombres y que, además, tienen más probabilidades que los hombres de sufrir inseguridad alimentaria[51].

276. En 2019, el PMA siguió procurando la inclusión de las mujeres en los procesos y órganos de toma de decisiones. Se alcanzó un buen nivel de inclusión en muchos comités comunitarios para la selección de activos, donde, por ejemplo, la participación de las mujeres se vio facilitada por la adaptación de las normas de trabajo para tener en cuenta su dedicación a los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados.

277. En Somalia, las mujeres eran las principales responsables de la toma de decisiones en los hogares que recibían asistencia del PMA, con independencia de la modalidad de transferencia. El PMA también alentó a los hombres a participar activamente en la toma de decisiones sobre el uso de los alimentos, de modo que no se percibiera primordialmente como una responsabilidad femenina.

278. En muchos países, la falta de representación y de toma de decisiones por parte de las mujeres se debía en gran medida a normas estructurales y socioculturales discriminatorias. El PMA alentó a las mujeres a registrarse bien como cabezas del hogar o como receptoras alternativas en la plataforma SCOPE para la gestión de los beneficiarios. Esto elevó considerablemente la proporción de hogares en los que las decisiones sobre el uso de alimentos o TBM fueron tomadas tanto por mujeres como por hombres, y no solo por estos últimos.

[50] Informe de actualización sobre la política en materia de género para 2015-2020 (WFP/EB.A/2019/5-E).

[51] PMA. 2020. *The power of gender equality for food security. Closing another gender data gap with a new quantitative measure.* Véase: https://www.wfp.org/publications/power-gender-equality-food-security.

279. En algunos países se incorporó la sensibilización sobre la importancia de la igualdad de género a las actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. En Uganda, en el marco del programa de salud y nutrición maternoinfantiles se integraron mensajes y se convocaron diálogos en las comunidades sobre las cuestiones de género, la violencia de género, la seguridad alimentaria y la nutrición y la importancia de la toma de decisiones conjunta en los hogares.

280. Según un estudio sobre la igualdad de género y las TBM[52], en función de su diseño, los programas que utilizan TBM como modalidad de asistencia pueden fomentar de manera equitativa el empoderamiento de mujeres, hombres, niñas y niños. En países como Bangladesh, Egipto, El Salvador, Jordania, Malí y Rwanda, las consideraciones de género se integraron en la asistencia del PMA a través del uso de las TBM, lo que favoreció que se registraran logros en cuanto a prevención y reducción de la violencia, fortalecimiento de la autonomía y la movilidad, aumento de las competencias y los conocimientos y reducción de la exclusión social de mujeres y niñas.

281. Valiéndose de las TBM, el PMA realizó transacciones dirigidas a cada una de las mujeres de los hogares polígamos para apoyar su participación equitativa en los procesos de toma de decisiones sobre alimentación y nutrición y ayudar a que se prestara la debida atención a satisfacer las necesidades básicas de sus hijos.

282. Las mujeres de las zonas rurales son agentes clave a la hora de lograr los cambios transformadores de tipo económico, medioambiental y social que se necesitan para un desarrollo sostenible. El limitado acceso a servicios financieros, sanitarios y educativos se encuentran entre los muchos desafíos a los que se enfrentan, los cuales se han visto agravados por las recientes crisis económicas y alimentarias y el cambio climático. El Programa conjunto para acelerar los progresos hacia el empoderamiento económico de la mujer rural es una iniciativa mundial de la FAO, el FIDA, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PMA, cuyo objetivo general es asegurar los medios de subsistencia y los derechos de las mujeres del medio rural en el contexto del desarrollo sostenible.

283. En Etiopía, Guatemala, Kirguistán, Liberia, Nepal, el Níger y Rwanda el programa ha llegado a más de 58.000 mujeres de las zonas rurales[53] y 384.000 miembros de sus familias desde 2014. Globalmente, se han generado más de 2,54 millones de dólares[54] gracias a la venta de los productos de las participantes, mientras que 2.000 funcionarios gubernamentales de todos los niveles han mejorado sus competencias sobre incorporación de las cuestiones de género, la presupuestación con perspectiva de género y los derechos de las mujeres. Los Gobiernos de Guatemala, Etiopía y Nepal han apoyado asimismo la formulación y la aplicación de políticas de género para el sector agrícola.

Medio ambiente

284. Los ecosistemas saludables y los recursos naturales sostenibles son fundamentales para alcanzar la seguridad alimentaria. Este principio está reconocido en la política del PMA en materia de medio ambiente, en la que se definen tres herramientas: unas normas ambientales, un proceso de gestión de los riesgos ambientales (con un análisis) para las actividades de los programas y un sistema de gestión ambiental para las funciones de

[52] PMA. 2020. *The potential of cash-based interventions to promote gender equality and women's empowerment. A multi-country study.* Véase: https://www1.wfp.org/publications/gender-and-cash-wfp-study.

[53] Aparte de las mujeres de las zonas rurales que se beneficiaron del programa, hubo beneficiarios directos entre los varones del mundo rural. Contando a estos últimos, el número total de beneficiarios directos desde 2014 asciende a 75.440 personas.

[54] La cifra solo tiene en cuenta las ventas en seis países en 2019. El total general no se ha calculado todavía.

apoyo. Estas herramientas, complementadas con normas de sostenibilidad social y disposiciones sobre análisis ambiental, sirven como medidas de salvaguardia ambientales y sociales del PMA. Su completa introducción y la capacitación al respecto se llevarán a cabo en 2020.

285. Las normas ambientales y sociales del PMA articulan las obligaciones internas e internacionales del PMA y los requisitos mínimos sobre sostenibilidad ambiental y social.

286. El análisis ambiental y la gestión de los riesgos ambientales y sociales en las actividades de los programas son importantes para que el PMA pueda proteger tanto a los beneficiarios como el entorno contra las repercusiones no deseadas que puedan derivarse de sus actividades, preservando así su capacidad para operar eficazmente. El enfoque de análisis y gestión de riesgos del Programa se integra en el diseño y la ejecución de las actividades de los programas a fin de evitar o mitigar las posibles repercusiones no deseadas.

287. En 2019, el PMA puso en marcha su sistema de gestión ambiental[55] en Etiopía, Ghana, Panamá, Rwanda y el Senegal, basándose en el proyecto piloto original realizado en Kenya. La puesta en marcha en otros lugares, Roma incluida, está prevista para 2020. La Estrategia para la gestión de la sostenibilidad en el sistema de las Naciones Unidas para 2020-2030[56], ratificada por los directores de los organismos en 2019, compromete a todos los organismos de las Naciones Unidas a aplicar sistemas de gestión ambiental para 2030.

288. El PMA tiene el compromiso de integrar la gestión ambiental en sus actividades. En 2019, 24 de las 27 oficinas en los países alcanzaron total o parcialmente la meta sobre la proporción de actividades para las cuales se han analizado los riesgos ambientales y se han definido las medidas de mitigación necesarias.

289. En su programación de la ACA, el PMA está fomentando entornos naturales más saludables a través de proyectos que ayuden al medio ambiente a "respirar" mejor. Entre los logros del PMA en 2019 pueden citarse la rehabilitación de 127.000 hectáreas de tierras y la plantación de 7.000 hectáreas de bosque, que ayudará a absorber el exceso de dióxido de carbono, un importante elemento que contribuye a la contaminación atmosférica y el calentamiento global.

290. El PMA promueve la difusión de hornillos más eficientes y, siempre que sea posible, un cambio a combustibles modernos menos contaminantes como el gas y la electricidad. Otras oportunidades de ayudar a los pequeños agricultores a avanzar hacia el uso de la energía ecológica consisten en promover la adopción de soluciones de energía renovable para la producción, elaboración y conservación de los alimentos.

291. En 2019, Djibouti se convirtió en el primer país en suministrar energía 100 % sostenible en todos los campamentos de refugiados. La oficina del PMA en el país colaboró con los principales asociados humanitarios y del Gobierno anfitrión para evaluar las necesidades energéticas con miras a reemplazar los generadores de gasóleo por sistemas solares fotovoltaicos durante los tres próximos años. Esta transición sienta un precedente alentador y muestra el creciente potencial de las energías renovables para reducir los costos de energía de las intervenciones humanitarias y disminuir las repercusiones

[55] Un sistema de gestión ambiental es un marco por el que se guía una entidad para evaluar, establecer prioridades, gestionar sistemáticamente e informar de manera transparente sobre sus repercusiones ambientales, como las relativas al consumo de energía y agua, la gestión de residuos, las emisiones de gases de efecto invernadero y de otros contaminantes atmosféricos, los procedimientos de adquisición sostenibles y la biodiversidad. Su finalidad es integrar buenas prácticas medioambientales en toda la entidad, junto con una cultura de mejora constante.

[56] Disponible en la dirección siguiente: https://unemg.org/wp-content/uploads/2019/09/INF_3_Strategy-for-Sustainability-Management-in-the-UN-System.pdf.

ambientales negativas relacionadas con la emisión de gases de efecto invernadero y la contaminación por la combustión de combustibles fósiles.

292. El PMA sigue realizando evaluaciones anuales de la huella ambiental de sus operaciones y publica informes para las partes interesadas externas sobre el uso de energía, las emisiones de gases de efecto invernadero, la generación y eliminación de residuos, el uso del agua y las compras sostenibles en las operaciones. El PMA redujo las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en sus operaciones en el Sudán. La Oficina del PMA en el Sudán, que había sido el tercer mayor emisor de dióxido de carbono de todas las operaciones del PMA, emplea ahora sistemas de suministro de energía renovable en 17 emplazamientos remotos, y está prevista la expansión de esos sistemas a otros lugares para 2020.

293. En 2019, el PMA dejó de utilizar artículos de plástico desechable en su Sede, evitando así el uso de 650.000 objetos de ese tipo al año. Las Oficinas del PMA en Kenya y Etiopía reciclan millones de sacos de alimentos de polipropileno a través de una empresa que le paga esos sacos al PMA; por lo general se cubren los costos de transporte, de modo que, globalmente, la eliminación no le supone al organismo ningún costo neto.

El medio ambiente y el empoderamiento de las mujeres en Côte d'Ivoire

Las mujeres de Côte d'Ivoire, como las de otros países, se ven desproporcionadamente afectadas por el cambio climático. Aunque ellas constituyen más del 70 % de la mano de obra agrícola, tienen poco o ningún acceso a los recursos. El PMA proporcionó a las pequeñas agricultoras, que representaban el 93 % de los miembros de los grupos de agricultores seleccionados, capacitación en prácticas agrícolas en las que se tengan en cuenta las condiciones climáticas y técnicas para la gestión de las pérdidas después de la cosecha. El conjunto de medidas de asistencia integradas y capaces de transformar las relaciones de género incluyó actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento en las que se hizo hincapié en las buenas prácticas de nutrición, higiene y protección del medio ambiente. Por ejemplo, se informó a las agricultoras sobre las repercusiones negativas de las prácticas agrícolas insostenibles, como las de roza y quema o el uso inapropiado de fertilizantes químicos. También se las animó a plantar más árboles y utilizar menos plástico en sus actividades cotidianas.

Nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz

294. Una gran parte de las necesidades humanitarias mundiales tienen su origen en conflictos. El PMA desempeña un papel importante a la hora de abordar las consecuencias de los conflictos relacionados con la inseguridad alimentaria, al tiempo que contribuye a la recuperación y a las perspectivas de paz, tal como se indica en su política de 2013 relativa al papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición[57].

295. En 2016, las entidades de las Naciones Unidas promovieron una nueva forma de trabajar que favorece los vínculos entre los agentes y las medidas de acción humanitaria, asistencia para el desarrollo y consolidación de la paz. Para comprender mejor la naturaleza de esta labor y crear un sistema basado en datos empíricos que le permita guiar la labor ulterior, el PMA entabló una asociación orientada al conocimiento con el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz. En 2018 y 2019, las dos entidades realizaron estudios en El Salvador, el Iraq, Kirguistán y Malí sobre cómo contribuyen los programas del PMA a las perspectivas de paz. Estos estudios iniciales aportaron una "primera serie" de

[57] PMA. 2013. *El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición*. Véase: https://www.wfp.org/publications/wfps-role-peacebuilding-transition-settings-0.

datos empíricos en la que se aplicaron teorías del cambio para demostrar dónde podrían contribuir las actividades del PMA a mejorar las perspectivas de paz[58] invirtiendo en medios de subsistencia, mejorando los vínculos entre los Estados y sus ciudadanos, utilizando la planificación participativa basada en las comunidades y promoviendo la gestión de los recursos naturales. En la segunda fase de la asociación, la base de datos empíricos se ampliará mediante nuevas investigaciones de ámbito nacional y la inclusión de esferas temáticas prioritarias como el cambio climático, la asistencia en efectivo, las cuestiones de género y la estabilización. En 2020 se empezará a dedicar atención a medir la contribución del PMA a la mejora de las perspectivas de paz.

296. En la República Democrática del Congo, el PMA y la FAO están aplicando un programa conjunto de resiliencia en el ámbito de confluencia entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. En la región de Kivu, el programa combina intervenciones de tipo económico, social, técnico y financiero para revitalizar las economías y los medios de subsistencia locales. Esto ayuda a aliviar las tensiones entre las comunidades y fortalece la cohesión social, contribuyendo así a prevenir nuevos estallidos de conflicto. El programa apoya actualmente a 30.500 hogares. Algunos logros destacados son el aumento del rendimiento agrícola, en cantidad y calidad, gracias a la mejora de las técnicas agrícolas; la diversificación de la dieta y la reducción de la malnutrición; la mejora de las condiciones de almacenamiento y de la manipulación posterior a la cosecha; el incremento de los ingresos y del acceso al crédito y la diversificación de los recursos, y el aumento de la cohesión social.

Resolución de conflictos por medio del proyecto de cooperación transfronteriza para la paz y el desarrollo sostenibles

Las disputas sobre los recursos naturales entre Kirguistán y Tayikistán, en particular en torno a los canales de riego en las tierras reclamadas por ambos países, han sido fuente de conflicto durante mucho tiempo. Junto con la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNICEF y ONU-Mujeres, el PMA llevó a cabo en 2015 un proyecto transfronterizo destinado a mitigar las causas del conflicto, que amenazaba los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de la población vulnerable de ambos países. Las comunidades participaron en la rehabilitación de canales de riego y conductos en los territorios en disputa mediante un programa de ACA. El programa documentó un mayor acceso a agua de riego y una reducción de los conflictos intercomunales en torno al agua, gracias a lo cual mejoraron las relaciones entre las comunidades. En un informe del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz se llegó a la conclusión de que el PMA contribuía positivamente a las perspectivas de paz gracias a su extraordinario alcance operacional y su gran presencia sobre el terreno, el uso de la asistencia alimentaria para generar confianza en las comunidades, el acceso a lugares remotos y el trabajo en todos los niveles de gobernanza.

Fuente: Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz y PMA. 2019. *The World Food Programme's contribution to improving the prospects for peace in Kyrgyzstan*. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000111019/download/.

[58] PMA. 2019. *Triple nexus – WFP's contributions to peace*. Beyond the Annual Performance Report 2018 Series. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000111108/download/?_ga=2.135278260.460424905.1582456829-91557747.1561911030.

Parte IV: Realizaciones en materia de gestión

En la parte IV se ofrece un análisis de las realizaciones generales del PMA en materia de gestión, en el que se evalúan las realizaciones de sus dependencias funcionales, los servicios prestados por los despachos regionales y la Sede y las realizaciones en las esferas prioritarias señaladas por el personal directivo superior. En el anexo IV-A figura un desglose más detallado de los indicadores clave de las realizaciones y de la dinámica de las realizaciones. En esta sección también se examinan las principales constataciones de las evaluaciones.

Panorama general: logros generales en cuanto a las realizaciones en materia de gestión

Informes sobre el Marco de resultados institucionales revisado y el Plan de Gestión

Evaluación de las realizaciones en materia de gestión a partir de los indicadores clave de las realizaciones y de un análisis exhaustivo de esferas prioritarias concretas.

Los logros relativos a la mayoría de los indicadores son de nivel medio a elevado.

297. En la parte IV se presenta una evaluación de las realizaciones del PMA en materia de gestión basada en el Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021[59]. Las realizaciones en materia de gestión se evalúan todos los años mediante la presentación de informes sobre los logros obtenidos en relación con las metas establecidas en documento "Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 – Parte II: Metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones". Estos indicadores de las realizaciones y metas[60] miden el apoyo de la dirección a la ejecución de los PEP. Los indicadores de las realizaciones en materia de gestión[61] miden *cómo* el PMA logra los resultados de sus programas. En la figura 14 se muestra la distinción entre los indicadores clave de las realizaciones de la actividad de gestión y las actividades, los productos y los efectos relacionados con la ejecución de los programas. Con la presentación de informes sobre los logros obtenidos en relación con las metas establecidas se evalúa en qué medida los servicios de gestión prestados desde la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países apoyan la ejecución eficaz y eficiente de los programas.

[59] Véase: WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1.

[60] El Marco de resultados institucionales revisado incluye tres indicadores clave de las realizaciones de alto nivel: indicador clave de las realizaciones 1, avance general en la ejecución del PEP; indicador clave de las realizaciones 2, eficacia de la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, e indicador clave de las realizaciones 3, cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión.

[61] Todas las actividades de gestión deben respaldar los resultados de los programas mediante la prestación de apoyo a la ejecución de los PEP.

Figura 14: Estructura de las realizaciones en materia de programas y de gestión del Marco de resultados institucionales revisado

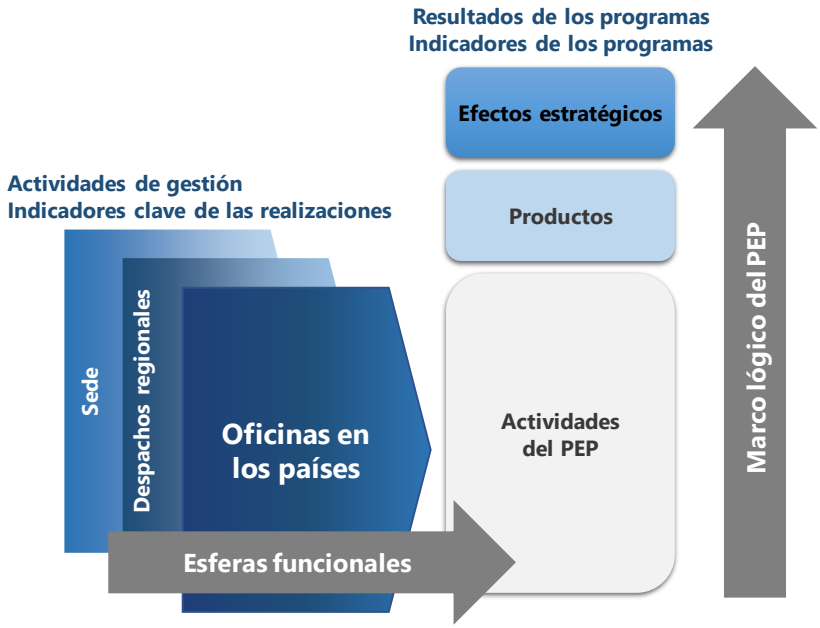

298. Los servicios de gestión se clasifican en **10 esferas funcionales** y **cinco pilares** en el Marco de resultados institucionales revisado. En las oficinas en los países, las dependencias responsables de las diferentes esferas funcionales facilitan directamente la ejecución de los PEP, mientras que las dependencias en los despachos regionales y la Sede prestan apoyo indirecto a la ejecución de los PEP al controlar, entre otras cosas, la dirección estratégica, la orientación y la supervisión de las esferas funcionales en todo el PMA. Estos productos y servicios de apoyo indirecto se agrupan en cinco pilares. Así pues, los parámetros y los indicadores clave de las realizaciones en materia de gestión se organizan por esfera funcional y pilar. En la figura 15 se presenta un desglose completo de los cinco pilares y las 10 esferas funcionales.

Figura 15: Clasificación de las actividades y los servicios de gestión

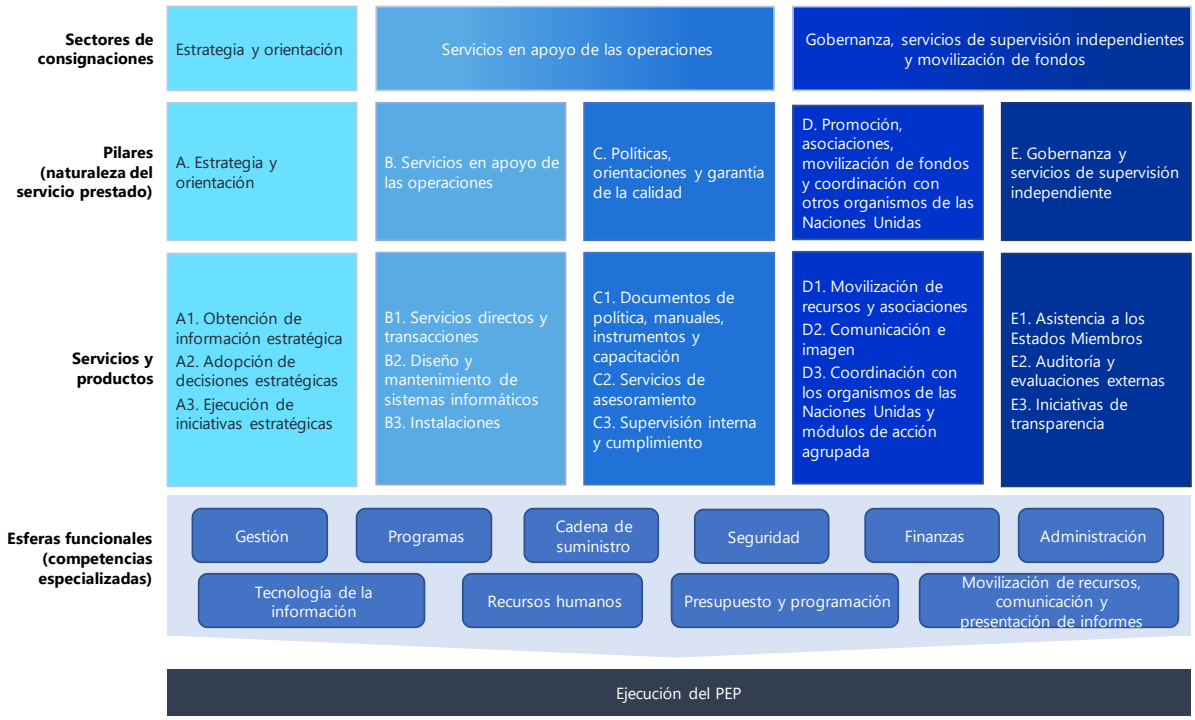

299. El Informe Anual de las Realizaciones de 2019 se basa en los ciclos de presentación de informes anteriores —especialmente en el Informe Anual de las Realizaciones de 2018, en el que se introdujo el mencionado concepto de gestión de las realizaciones— para demostrar las tendencias y analizar, en la medida de lo posible, la evolución de las realizaciones. El análisis de los datos de gestión por esfera funcional y pilar (incluidos los indicadores y las metas) permite que en cualquier debate sobre las **realizaciones en materia de gestión** se tenga en cuenta el apoyo prestado a *todos* los niveles del PMA para facilitar la labor programática y la ejecución de los PEP, y no solo el apoyo prestado desde la Sede. Así pues, es posible examinar la función de habilitación que la dirección desempeña a todos los niveles del Programa.

300. A raíz de los cambios introducidos en el Marco de resultados institucionales revisado, solo se informa sobre los indicadores clave de las realizaciones y los parámetros aprobados por la Junta Ejecutiva en 2018, y algunos parámetros empleados en los anteriores ciclos de presentación de informes ya no se incluyen en el Informe Anual de las Realizaciones. Estos cambios son normales en la evaluación de las realizaciones y demuestran que la evaluación en materia de gestión está adaptándose a la evolución de las necesidades y las prioridades del PMA.

301. La parte del informe dedicada a las realizaciones en materia de gestión consta de cinco secciones que ofrecen una visión general de alto nivel de estas realizaciones en el PMA. En la sección I se exponen los avances en la ejecución de los PEP. En la sección II se presenta una evaluación de las realizaciones en materia de gestión por esfera funcional, que representa la mayor parte de la labor realizada en el PMA[62]. En la sección III se evalúan las realizaciones en los cinco pilares, servicios y productos que constituyen el apoyo prestado

[62] La mayor parte de la labor en las esferas funcionales está a cargo de las oficinas en los países y está financiada por los presupuestos de las carteras de proyectos en los países, que representan el 94,9 % del presupuesto del PMA.

por los despachos regionales y la Sede[63]. En las secciones IV y V se examinan las realizaciones en cuanto a las prioridades señaladas por el personal directivo superior del PMA. En el anexo IV-A se ofrece un análisis exhaustivo de las realizaciones con respecto a los indicadores clave de las realizaciones.

Sección I: Avance general en la ejecución de los planes estratégicos para los países (indicador clave de las realizaciones 1)

302. Todo el apoyo que la Sede y los despachos regionales prestan a las oficinas de los países está relacionado con los PEP. La medida en que los PEP se ejecutan correctamente y la capacidad de las oficinas en los países para lograr productos y los efectos son un reflejo importante de la capacidad de la dirección para apoyar las operaciones de estas oficinas. El avance general en la ejecución de los PEP se mide en función de la proporción de indicadores de los efectos y los productos para cuyo logro se realizan actividades y de la proporción de esos mismos indicadores en los que se han alcanzado o están por alcanzarse las metas[64]. La primera de estas proporciones muestra cómo repercute en el nivel de ejecución de una operación el hecho de disponer de recursos y de establecer prioridades entre las actividades y los programas, entre otros factores.

Figura 16: Indicador clave de las realizaciones 1 – Avance general en la ejecución del plan estratégico para el país

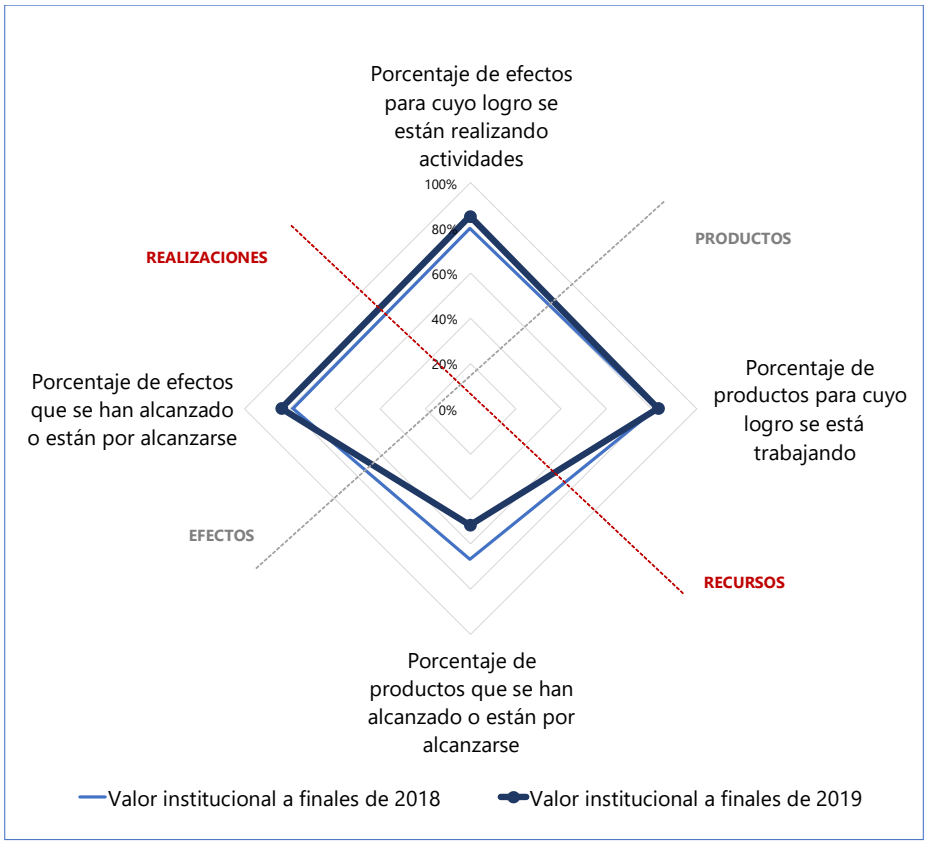

[63] Estos servicios y productos se financian principalmente mediante el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), que representa menos del 5,1 % del presupuesto total del PMA.

[64] Solo se tienen en cuenta los indicadores de los productos y los efectos en los que se efectuaron gastos durante el período objeto del informe y para los que la oficina responsable planeó actividades e hizo su seguimiento.

303. En 2019, el desempeño de las oficinas del PMA en los países fue satisfactorio en lo que respecta al número medio de indicadores de los productos y los efectos para cuyo logro se realizaron actividades. Las oficinas en los países también obtuvieron resultados positivos en cuanto al número medio de indicadores de los productos y los efectos en los que las realizaciones fueron satisfactorias. La proporción general de indicadores de los productos cuyas metas se han alcanzado o están por alcanzarse es baja (52 %) en comparación con la proporción general de indicadores de los efectos cuyas metas se han alcanzado o están por alcanzarse (83 %) porque es más probable que se considere que los efectos a más largo plazo "están por alcanzarse" durante los cinco años de duración del PEP. Existe mayor posibilidad de variación en las realizaciones con respecto a los indicadores de los productos, ya que estos abarcan períodos más cortos y es más probable que se evalúen como "alcanzados" o "no alcanzados".

Sección II: Servicios de gestión general – realizaciones por esfera funcional

304. La evaluación del cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión queda reflejada en el indicador clave de las realizaciones 3[65], que es una recopilación de componentes del indicador que mide cómo las oficinas en los países gestionan los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen para facilitar la ejecución de las actividades de los PEP. Los componentes de los indicadores son parámetros básicos para cada una de las 10 esferas funcionales; a medida que cambian las necesidades de los programas, cambian también los componentes del indicador clave de las realizaciones 3. Los componentes de los indicadores representan las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión para el año en cuestión (véase el anexo IV-A), que reflejan la evolución de las prioridades en materia de gestión. Es importante tener en cuenta esta capacidad de adaptación en el análisis de las tendencias y las comparaciones anuales.

305. A fin de ofrecer una imagen puntual de las realizaciones en materia de gestión se utiliza un gráfico de radar en el que se muestran los valores institucionales en todas las esferas funcionales[66]. En la figura 17 se refleja la agregación de los datos procedentes de todas las oficinas en los países. En el anexo IV-A se ofrecen más detalles sobre la forma en que se agregaron estos datos.

306. Cualquier indicador de esfera funcional que se encuentra en la zona verde, como los de las finanzas o seguridad, representa realizaciones satisfactorias en relación con la meta establecida, que aún pueden mejorarse un poco; los indicadores que se encuentran en la zona ámbar, como el de los recursos humanos, ponen de manifiesto que existe un margen de mejora, y los indicadores en la zona roja evidencian el incumplimiento de las normas y plantean posibles riesgos para el PMA. En 2019 no había indicadores en la zona roja.

[65] El indicador clave de las realizaciones 2 se examina en la parte III del presente informe.

[66] Cada esfera funcional y componente del indicador tiene su propia meta y umbral de tolerancia para la evaluación basada en el código de colores verde, ámbar y rojo, que se ha normalizado en la figura 17 para facilitar la comprensión del gráfico. Esto significa que las realizaciones en relación con cada una de esas metas y umbrales se han medido utilizando la propia escala del indicador pertinente y se han convertido en un porcentaje que puede compararse a los porcentajes de otros indicadores clave de las realizaciones.

Verde: El PMA ha "alcanzado" su objetivo o está "en vías" de alcanzarlo.
Ámbar: El PMA ha realizado algunos progresos, pero no se han alcanzado los objetivos deseados o se considera que los progresos realizados hacia los objetivos deseados son lentos.
Rojo: El PMA ha realizado muy pocos progresos o ninguno, o ha habido un retroceso.
Gris: Los datos disponibles no son suficientes para poder efectuar un seguimiento de los progresos realizados en todo el PMA.

Figura 17: Indicador clave de las realizaciones 3 – Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión

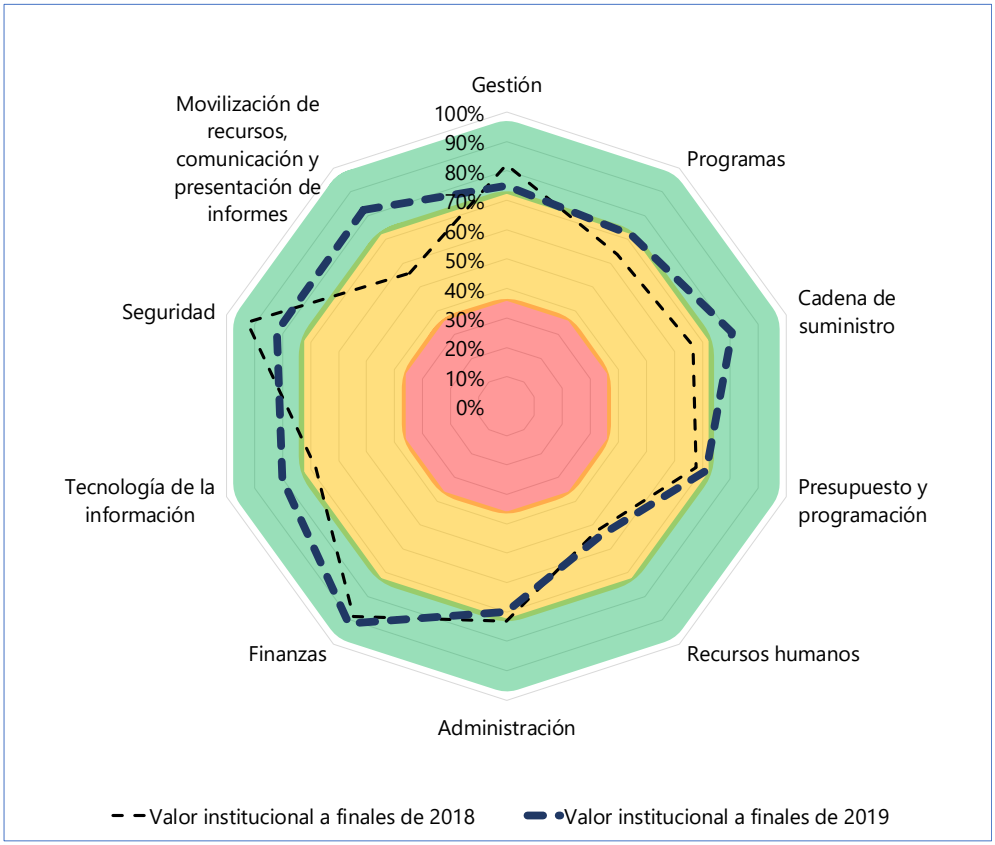

307. La figura 17 solo ofrece una visión general simplificada de los indicadores del PMA y no incluye algunos detalles importantes. Por ejemplo, si bien la **seguridad** obtiene una puntuación global elevada, muchas oficinas en los países no alcanzaron sus metas anuales en esta materia. Además, la figura no ilustra adecuadamente los logros en algunas esferas funcionales, como la **tecnología de la información**, que obtuvo un resultado institucional del 99 % en 2019, y oculta los matices en otras esferas. Por ejemplo, los logros en materia de **recursos humanos** parecen estar al mismo nivel que el año pasado, pero este valor oculta el hecho de que las tasas de cumplimiento del programa de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE) disminuyeron un poco, del 79 % al 74 %, mientras que las tasas de finalización de la capacitación obligatoria aumentaron considerablemente, del 49 % al 75 %[67]. Si bien ambas puntuaciones son aceptables, son inferiores a las metas establecidas, por lo cual, al uniformar las puntuaciones en todas las esferas funcionales, el indicador de los recursos humanos figura en la zona ámbar.

308. Las realizaciones del PMA mejoraron considerablemente en dos esferas funcionales: la **cadena de suministro** y la **movilización de recursos, comunicación y presentación de informes**. En 2019, el valor del indicador clave de las realizaciones relativo a la esfera funcional de la cadena de suministro mostró una mejora en los procesos de gestión de las adquisiciones, los almacenes, el transporte y las existencias en todo el PMA. Si bien solo el 33 % de las oficinas en los países alcanzó la meta relativa al volumen de alimentos

[67] Estos dos indicadores no tienen la misma ponderación, por eso la disminución en las tasas de cumplimiento del PACE tuvo un efecto importante en el valor final, mientras que el considerable aumento en las tasas de finalización de la capacitación obligatoria tuvo un impacto mucho menor. Para obtener más información al respecto, véase el anexo IV-A.

manipulado, el 94 % cumplió la meta fijada para las pérdidas después de la entrega y el 89 % logró la meta relativa a las toneladas no conciliadas. Si bien la esfera funcional de la movilización de recursos, la comunicación y la presentación de informes parece haber registrado la mejora más notable entre 2018 y 2019, es probable que esto se deba a la escasa disponibilidad de datos en 2018, dado que el valor del indicador se calculó al iniciarse la ejecución de los PEP.

Sección III: Servicios de los despachos regionales y la Sede – realizaciones por pilar

309. Si bien los servicios de gestión de las oficinas en los países contribuyen a la ejecución de los PEP, los servicios de los despachos regionales y la Sede se desglosan en cinco pilares en función de su naturaleza (véase la figura 15). En las subsecciones siguientes se describen los cinco pilares y se aportan ejemplos de la labor realizada en el marco de cada uno de ellos que contribuye a la eficacia y la eficiencia de las operaciones. El anexo IV-B contiene cuadros con los datos brutos utilizados para los componentes del indicador.

Pilar A: Estrategia y orientación

310. Este pilar incluye tres tipos de servicios y productos proporcionados a las oficinas en los países: recopilación de información estratégica; elaboración de documentos institucionales que facilitan la toma de decisiones estratégicas, y aplicación de iniciativas estratégicas, como la hoja de ruta integrada. Todas las actividades que se llevan a cabo en el marco de este pilar se reflejan en tres componentes del indicador: avances en la aplicación de la hoja de ruta integrada; avances en la aplicación de las políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva, y compromiso del personal. El PMA dejó sin utilizar menos de un 1 % del presupuesto de 58,4 millones de dólares asignado a este pilar.

311. Dado que en 2019 solo cambió un componente del indicador (avances en la aplicación de las políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva), es difícil determinar las realizaciones del PMA en este pilar. En primer lugar, todas las oficinas en los países estaban operando con arreglo a un PEP o PEP provisional aprobado por la Junta o un PEP provisional de transición aprobado por el Director Ejecutivo en el segundo año de implementación total de la hoja de ruta integrada. De hecho, ahora que la hoja de ruta se ha implementado e incorporado de manera satisfactoria, se prevé suprimir el componente del indicador relativo a los avances realizados al respecto en 2020. En segundo lugar, los datos sobre el compromiso del personal se obtienen mediante una Encuesta mundial del personal realizada por Gallup cada dos años, por lo que no se recopilaron en 2019. En 2018, último año del que se dispone de datos, la tasa de compromiso del personal fue de 3,75 de un valor máximo de 5,00. La próxima encuesta está prevista para 2020.

312. La aplicación de las políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva se evalúa mediante el logro de cinco objetivos intermedios[68] que guardan relación con las diferentes etapas de aplicación de las políticas. Cuando se introduce una política, se espera que la dirección alcance el primer objetivo intermedio de su aplicación durante el primer año, el segundo durante el segundo año y así sucesivamente. Esto se refleja en las metas de los objetivos intermedios definidos para cada política, que se combinan en una meta global. De las 11

[68] La plena aplicación de una política requiere la existencia de marcos institucionales que funcionen adecuadamente, la asignación de recursos humanos y financieros, la elaboración o actualización de orientaciones, una implantación previsible y el establecimiento de un mecanismo para efectuar el seguimiento y la evaluación de los efectos de la política.

políticas[69] examinadas para el indicador de 2019, el nivel medio de aplicación fue del 64 %, justo por encima de la meta del 63 %. Sin embargo, un examen más detallado revela que las metas de aplicación se alcanzaron solo con respecto al 50 % de las políticas, aunque algunas políticas se están aplicando a un ritmo increíblemente rápido, como la **política de gestión global de riesgos**, la **política en materia de medio ambiente** y la **política en materia de preparación para la intervención y respuesta ante emergencias**. Al mismo tiempo, las cinco políticas para las que se había establecido como meta una tasa de aplicación del 100 % no alcanzaron sus metas, y solo la **política en materia de evaluación** se acercó, con un porcentaje de aplicación del 96 %.

Pillar B: Servicios diversos en apoyo de las operaciones

313. En este pilar se incluyen los servicios prestados en nombre de las oficinas en los países por medio de la delegación de facultades o el aprovechamiento de las economías de escala o los conocimientos técnicos especializados. Las actividades realizadas en el marco de este pilar representan la parte principal de los gastos de los despachos regionales y la Sede. Además, en el pilar se incluye la mayor parte de las actividades de desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos que se llevan a cabo en el PMA y la utilización de las instalaciones. En 2019, las realizaciones relativas a este pilar estuvieron representadas por tres componentes del indicador que reflejaban la cantidad y la calidad de los alimentos y la puntualidad en la entrega, la puntualidad de las TBM realizadas, y el uso de listas de reserva para el despliegue de personal en situaciones de emergencia. En 2019, los gastos del PMA excedieron en un 3 % el presupuesto de 166,7 millones de dólares asignado a esta esfera.

314. En 2019, los resultados del Programa en el marco de este pilar fueron heterogéneos. Si se los compara con los planes de asociación, solo el 69 % de los alimentos se entregó en el momento oportuno a las poblaciones seleccionadas, lo que es inferior al valor de 2018 (y a la meta para 2019), que fue del 80 %. Las realizaciones correspondientes al suministro directo de TBM fueron mucho mejores. El 93% de las TBM se realizaron a tiempo a las poblaciones seleccionadas, con lo que se superó la meta del 80 %. Cabe destacar que estas mediciones tienen en cuenta los retrasos en la entrega oportuna, pero no reflejan la cantidad ni la calidad de los productos entregados. Asimismo, es importante señalar que esta medida da cuenta solo de las distribuciones incluidas en los planes de asociación, y no de todas las distribuciones de alimentos en especie realizadas en 2019. En el momento de redactarse este informe, no se disponía de datos actualizados sobre la proporción de personal de emergencia seleccionado a partir de listas de reserva.

315. El apoyo directo prestado por los despachos regionales y la Sede se refleja en las realizaciones de las oficinas en los países a las que se presta servicio. En la sección I de la parte IV y en el anexo IV-B se facilitan más detalles sobre este apoyo directo, como la eficiencia de los procesos de compra de alimentos, la ampliación de las herramientas relacionadas con las intervenciones de emergencia y la gestión responsable de activos.

Pillar C: Políticas, orientaciones y garantía de la calidad

316. Este pilar abarca la elaboración de material que permite poner en práctica las políticas. Incluye la orientación, las herramientas y la capacitación del personal; los servicios de

[69] Para calcular este indicador se tuvieron en cuenta las políticas siguientes: "Política en materia de género para 2015-2020" (WFP/EB.A/2015/5-A); "Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición" (WFP/EB.A/2015/5-C); "Política en materia de cooperación Sur-Sur y triangular" (WFP/EB.A/2015/5-D); "Política de lucha contra el fraude y la corrupción" (WFP/EB.A/2015/5-E/1); "Política en materia de evaluación (2016-2021)" (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1); "Política en materia de medio ambiente" (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1*); "Política en materia de preparación para la pronta intervención en emergencias: Fortalecer la preparación del PMA para emergencias en pro de la eficacia de las intervenciones" (WFP/EB.2/2017/4-B/Rev.1*), y "Política sobre las compras locales y regionales de alimentos" (WFP/EB.2/2019/4-C).

asesoramiento prestados por los despachos regionales y las direcciones de la Sede, y la supervisión interna y el cumplimiento de las distintas políticas, normas y reglamentos. En 2019, las realizaciones en el marco de este pilar estuvieron representadas por dos componentes del indicador, el primero de los cuales evaluaba la calidad de los PEP presentados al Director Ejecutivo, y el segundo evaluaba la utilización de la Guía sobre preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia. En 2019, el PMA utilizó el 90 % del presupuesto de 51,9 millones de dólares asignado a esta esfera.

317. El Programa obtuvo buenos resultados en relación con este pilar. Aunque no se alcanzó la meta del 100 %, el 89 % de los PEP, PEP provisionales y PEP plurinacionales provisionales cumplieron las normas de calidad en su primera presentación. La gran mayoría de las presentaciones no registraron cambios significativos en la línea de mira, el presupuesto de la cartera de proyectos en el país o el marco lógico, ni se revisaron sustancialmente antes de la aprobación del Director Ejecutivo. Lo mismo puede decirse de la proporción de oficinas en los países que utilizaron la Guía sobre preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia. Si bien no se alcanzó la meta del 100 %, el 95 % de las oficinas en los países utilizó esta guía, lo que representó una mejora con respecto al valor de 2018, del 89 %. En el anexo IV-B se ofrece más información sobre los tipos de servicios y productos proporcionados en el marco de este pilar.

Pillar D: Promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas

318. Este pilar incluye la labor del PMA en la movilización de recursos y el establecimiento de asociaciones, la comunicación y la promoción de la imagen institucional, y la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y dentro de los módulos de acción agrupada. En 2019, las realizaciones correspondientes a este pilar estuvieron representadas por cuatro componentes del indicador que dan cuenta de la satisfacción de los usuarios finales, los productos obtenidos en el marco de asociaciones, las necesidades de financiación y las noticias favorables publicadas en los medios de comunicación. En 2019, los gastos del PMA excedieron en un 2 % el presupuesto de 77,6 millones de dólares destinado a la labor en esta esfera en todos los niveles institucionales.

319. El Programa obtuvo buenos resultados en este pilar. Las encuestas a los usuarios de los módulos de acción agrupada de logística, telecomunicaciones de emergencia y seguridad alimentaria revelaron que en los tres módulos se alcanzó la meta relativa a la satisfacción y que se había logrado el 93% de los productos previstos en el marco de asociaciones. Aunque el 66 % de las noticias publicadas en los medios de comunicación eran favorables —un porcentaje ligeramente inferior a la meta establecida para 2019 —en general, la atención de los medios de comunicación aumentó en casi un 20 %, por lo que esta variación en las realizaciones es normal. El PMA no logró satisfacer sus necesidades de financiación, ya que cubrió solo el 64,3 % de las necesidades brutas de financiación en 2019, lo que constituyó un descenso con respecto al 73 % en 2018. Hay que señalar que los indicadores relativos a los productos obtenidos en el marco de asociaciones y a las noticias favorables publicadas en los medios de comunicación también se recogen en el indicador clave de las realizaciones 3. En el anexo IV-B se ofrece más información sobre iniciativas concretas y las actividades relacionadas directamente con estos indicadores.

El Centro de Reservas para Personal Humanitario - La reforma del sistema de las Naciones Unidas en acción

El Centro de Reservas para Personal Humanitario, creado en 2015 para gestionar el alojamiento del personal del PMA en todo el mundo, se amplió en 2019 y actualmente presta servicios de reserva y de gestión de apoyo administrativo a nivel mundial que abarcan más de 240 residencias, 100 hoteles incluidos en la lista del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, 285 rutas aéreas operadas por el UNHAS, 45 centros de salud de las Naciones Unidas y 30 servicios de asesoramiento en más de 50 países.

- Siete organismos de las Naciones Unidas (el ACNUR, el UNICEF, la OIM, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), los Directores Médicos del Sistema de las Naciones Unidas, el UNHAS y el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas) contribuyen al centro de reservas y 320 entidades de asistencia humanitaria lo utilizan; además, el centro gestiona más de 100.000 reservas al año.

- A mediados de julio de 2019 se pusieron en marcha servicios de reserva y de apoyo administrativo para los conductores de las Naciones Unidas, y se implantaron en 80 lugares de 35 países; estos servicios abarcaron 700 conductores y 860 vehículos y fueron utilizados por 33.800 pasajeros para 19.800 desplazamientos, en el 8,7 % de los cuales se hizo un uso compartido de los vehículos.

- Actualmente se están realizando pruebas gratuitas de un servicio de reserva de conductores para desplazarse a nueve oficinas del UNICEF y algunos otros establecimientos gestionados por el PNUD, la OIM y el UNFPA.

Todos los procesos del servicio están completamente digitalizados para que la labor de gestión de las reservas, la entrega de la carga, la facturación y la presentación de informes se realice sin documentación impresa, lo que permite ahorrar mucho tiempo en las tareas administrativas y reforzar la rendición de cuentas respecto de los servicios prestados a escala mundial y en los organismos participantes. La plataforma facilita información sobre los indicadores clave de las realizaciones para todos los servicios prestados con el fin de facilitar la adopción de decisiones en materia de gestión para incrementar la eficiencia.

El empleo de una plataforma de gestión compartida fomenta la colaboración interinstitucional ya que facilita el establecimiento de indicadores clave de las realizaciones para servicios comparables, la creación de registros de los activos no utilizados, como residencias y vehículos, y la utilización de un sistema listo para su uso a fin de hacer efectivo el uso compartido de la flota y optimizar las tasas de ocupación de las estructuras de alojamiento.

Pillar E: Gobernanza y servicios de supervisión independientes

320. Este pilar abarca todas las actividades relacionadas con la labor de la Junta Ejecutiva, las funciones de supervisión independiente, como la evaluación y la auditoría, y las iniciativas específicas en materia de transparencia. En 2019, este pilar estaba representado por tres componentes del indicador, que reflejaban la aplicación de las medidas solicitadas por la Junta Ejecutiva, el número de recomendaciones de auditoría referidas a cuestiones con un nivel de riesgo alto pendientes de aplicación y la calificación del PMA en los índices de transparencia externos. En 2019, el PMA utilizó el 93 % del presupuesto de 30,4 millones de dólares asignado a esta esfera.

321. El Programa logró muy buenos resultados en las funciones de gobernanza y supervisión independiente. El PMA obtuvo el primer puesto entre más de 1.000 organizaciones en el índice de transparencia de la ayuda[70], con una puntuación del 99 %. Redujo el número de

[70] Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. Summary Staistics. Fuente: http://publishingstats.iatistandard.org/summary_stats.html.

recomendaciones de auditoría referidas a cuestiones con un nivel de riesgo alto pendientes de aplicación de 68 a 62 y aplicó el 87 % de las medidas solicitadas en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva dentro de los plazos señalados. Este porcentaje fue ligeramente inferior a la meta del 95 % debido al número sin precedentes de documentos presentados a la Junta, el más elevado de la historia del PMA, lo que aumentó el número total de medidas solicitadas en casi un 50 %.

322. En 2019, el PMA recibió 85 nuevas recomendaciones de auditoría interna referidas a cuestiones con un nivel de riesgo alto, casi el triple de las recibidas en 2018 (véase el cuadro 6). En vista de este notable incremento, el Director Ejecutivo se ocupó de reforzar el mensaje de que las cuestiones de auditoría debían abordarse con rapidez. En el período de sesiones anual de la Junta de 2019, el Director Ejecutivo señaló que el mantenimiento del *statu quo* no era una opción cuando se trataba de la transparencia y la rendición de cuentas. Entre julio y noviembre de 2019, el Director Ejecutivo instó al personal directivo del PMA a que diera prioridad a las medidas necesarias para reforzar los controles internos en sus esferas de competencia y a que las aplicaran sin dilación. Durante el mismo período, el PMA dio por ultimadas más de 100 recomendaciones. Como se señaló en la respuesta del Director Ejecutivo al Informe Anual de 2018 del Inspector General, la constante tendencia al aumento de las constataciones derivadas de los informes y exámenes realizados para proporcionar garantías brinda a la dirección la oportunidad de abordar los problemas detectados y los posibles desafíos para la capacidad de la dirección de absorber las enseñanzas y aplicar las recomendaciones de manera oportuna y coordinada. Al 31 de diciembre de 2019, había 208 recomendaciones de auditoría interna pendientes, el 53 % de las cuales estaban atrasadas. Estas incluían 85 recomendaciones relacionadas con cuestiones de riesgo elevado, el 45 % de las cuales estaban atrasadas.

323. Las nuevas cuestiones de riesgo elevado detectadas en 2019 se referían a los altos riesgos que planteaban las actividades en esferas tales como el desarrollo y la entrega del Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET), la gobernanza de los proyectos de tecnología de la información, las compras de alimentos, la inocuidad y calidad de los alimentos, la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones en las oficinas en los países, la gestión del corredor entre Etiopía y Djibouti, las transferencias por telefonía móvil, la evaluación de la actuación profesional y la gestión de la vulnerabilidad en materia de tecnología de la información, además de cuestiones nacionales para las oficinas del PMA en el Chad, Honduras, Lesotho, Liberia, Libia, el Níger, el Pakistán, el Perú, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, el Sudán y Túnez.

Cuadro 6: **Estado de aplicación de las medidas convenidas derivadas de las auditorías internas, 2018 y 2019***						
	2018	**2019**	**2018**	**2019**	**2018**	**2019**
	Riesgo elevado	**Riesgo elevado**	**Riesgo medio**	**Riesgo medio**	**Total**	**Total**
Abiertas al inicio del año	34	44	168	134	**202**	**178**
Formuladas entre enero y diciembre	32	85	115	118	**147**	**203**
Total	**66**	**129**	**283**	**252**	**349**	**381**
Cerradas entre enero y diciembre**	22	50	149	123	**171**	**173**
Pendientes al final del año	44	79	134	129	**178**	**208**
Atrasadas (plazo de aplicación convenido superado)	16	38	64	73	**80**	**111**

* Excluidos los informes de asesoramiento sobre ofrecimiento de garantías, los exámenes de integridad preventivos y las recomendaciones de inspección.

** Se introdujeron ajustes en enero de 2020 para tener en cuenta las medidas consideradas como aplicadas al 31 de diciembre de 2019, que la Oficina de Auditoría Interna confirmó que se habían cerrado en enero. Por consiguiente, en estas cifras se incluyen todos los esfuerzos destinados a aplicar las medidas en 2018 y 2019.

Fuente: Informe Anual del Inspector General correspondiente a 2019.

324. Entre los ejemplos de las medidas adoptadas para abordar las cuestiones de alto riesgo cabe destacar la puesta en marcha de un mecanismo de denuncia y retroalimentación en la oficina en Uganda, la incorporación de un anexo sobre la protección de los datos personales de los beneficiarios en el acuerdo de asociación sobre el terreno estándar utilizado para fomentar la participación de los asociados cooperantes del PMA, el establecimiento de un mecanismo de gobernanza específico para COMET, la formulación de una estrategia de desarrollo de las capacidades internas para las actividades de fortalecimiento de las capacidades en las oficinas en los países, la publicación de orientaciones sobre la gestión de la información de los beneficiarios y la elaboración de nuevos procedimientos operativos estándar para los instrumentos de pago relacionados con las TBM en la oficina en Nigeria.

325. A mediados de mayo de 2020 seguían pendientes varias cuestiones de larga data que conllevaban un riesgo elevado, entre ellas las señaladas en un informe de 2016 sobre el fortalecimiento de las capacidades de los países (una recomendación), un informe de 2017 sobre la gestión de los beneficiarios (una recomendación) y un informe de 2017 sobre los indicadores de las realizaciones y los sistemas de información de apoyo (una recomendación). Los progresos realizados para abordar estas cuestiones de larga data seguirán comunicándose al Grupo de Gestión de Alto Nivel y el Comité de Auditoría durante las actualizaciones periódicas sobre los asuntos relacionados con la rendición de cuentas.

Sección IV: Prioridades del personal directivo superior para 2018-2019 – realizaciones con respecto a los indicadores de la categoría II

326. Además de medir las realizaciones por esfera funcional y pilar, el personal directivo superior señala las esferas prioritarias específicas en las que el PMA debe hacer progresos. Estas esferas prioritarias se establecen anualmente y, al igual que los indicadores conexos, están sujetas a más cambios y ajustes que los otros indicadores clave de las realizaciones, por lo que se tratan como una categoría aparte. Los indicadores de la categoría II que figuran a continuación fueron aprobados por el personal directivo superior del PMA en el último trimestre de 2018 y se incluyeron en el Plan de Gestión para 2019-2021.

Cuadro 7: **Prioridades del personal directivo superior del PMA, 2019**			
Indicadores de las realizaciones relacionadas con la coordinación y el sistema de las Naciones Unidas	**Valor de 2018**	**Meta**	**Valor de 2019**
Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de la revisión cuadrienal amplia de la política	77	100	20
Porcentaje de logro de las metas fijadas para los indicadores relativos al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas para la Implementación de la Política sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP 2.0)	81	100	75
Porcentaje de encuestas a los usuarios de los módulos de acción agrupada que alcanza la meta relativa a la satisfacción	100	100	100
Prioridades temáticas ejecutivas	**Valor de 2018**	**Meta**	**Valor de 2019**
Porcentaje de empleados que completan la capacitación obligatoria sobre protección contra el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad	79	100	91
Porcentaje de las oficinas en los países dotadas de un mecanismo de denuncia y retroalimentación operativo	69	95	66
Porcentaje de beneficiarios del PMA que reciben transferencias de efectivo por medios digitales	37	80	71

327. En 2019, el personal directivo superior del PMA siguió desempeñando una importante función de apoyo para mejorar la eficacia y la eficiencia colectivas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En esta esfera, la aprobación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, "Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo", confirmó un ambicioso programa de cambio para el sistema de las Naciones Unidas. En 2019 se pusieron en marcha importantes iniciativas de cambio en todo el sistema bajo la orientación de la nueva Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones del Desarrollo. El PMA ha contribuido de forma significativa a estas iniciativas interinstitucionales como miembro de varios equipos de las Naciones Unidas en los países y, a nivel mundial, como copresidente, junto con el ACNUR, del Grupo de innovaciones operativas en pos de resultados estratégicos, líder de la iniciativa relativa a los locales comunes y miembro de los grupos de trabajo sobre la introducción del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el marco de gestión y rendición de cuentas, la plataforma UN INFO para la planificación, el seguimiento y la presentación de informes, el futuro cubo de datos para la presentación de informes financieros, una estrategia de datos de las Naciones Unidas y la estrategia de operaciones institucionales para las iniciativas interinstitucionales encaminadas a fomentar la eficiencia en los servicios comunes.

328. La reducción registrada en el cumplimiento de los compromisos de la revisión cuadrienal amplia de la política, del 77 % en 2018 al 20 % en 2019, obedece a los cambios que se están introduciendo en los instrumentos que apoyan la aplicación de esta revisión. Muchos de los instrumentos introducidos en 2019 aún están implantándose, como el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, o todavía tienen que implantarse, como el marco de gestión y rendición de cuentas para los equipos regionales de las Naciones Unidas. El cumplimento de los compromisos de la revisión cuadrienal amplia de la política en 2019 es reflejo de que el nuevo posicionamiento del sistema de las

Naciones Unidas se encuentra en una etapa inicial. Con la puesta en marcha de la revisión cuadrienal amplia de la política de 2020-2023, probablemente en el cuarto trimestre de 2020, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo publicará un nuevo conjunto de componentes de los indicadores correspondientes a la aplicación de esta revisión y el PMA actualizará los componentes que utiliza para medir el cumplimiento. Para obtener más información sobre los actuales compromisos de la revisión cuadrienal amplia de la política (de 2016 a 2019), véase el anexo IV-D.

329. La trascendencia de algunos cambios en el sistema de las Naciones Unidas obliga a actualizar los instrumentos fundamentales que definen la rendición de cuentas colectiva, como las teorías del cambio y la gestión basada en los resultados. Se prevé que la inversión en el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y la contratación de personal para las oficinas de los coordinadores residentes, que se aceleró en el cuarto trimestre de 2019, impulsarán considerablemente la puesta en marcha de los instrumentos relativos a la revisión cuadrienal amplia de la política en 2020, pero se necesitarán un apoyo, una coordinación y una comunicación constantes para satisfacer todas las ambiciones del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas en relación con la aplicación de la Agenda 2030. El PMA está realizando grandes esfuerzos para desarrollar y poner en marcha instrumentos que aumenten la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas. Se prevé que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe la revisión cuadrienal amplia de la política de 2020-2023 en el cuarto trimestre de 2020.

330. El PMA obtuvo buenos resultados en la aplicación de las prioridades ejecutivas. En 2019, el grado de satisfacción de los usuarios fue elevado en las encuestas relativas a todos los módulos de acción agrupada (para más información, véase el anexo IV-B), y el PMA logró el 75 % de las metas fijadas para los indicadores relativos al ONU-SWAP. Los beneficiarios del PMA que recibieron transferencias de efectivo por medios digitales ascendieron al 71 %, un porcentaje que es ligeramente inferior a la meta del 80 %, pero que casi duplica el registrado en 2018. Lamentablemente, el porcentaje de las oficinas en los países dotadas de un mecanismo de denuncia y retroalimentación operativo se redujo al 66 %, muy por debajo de la meta del 95 %. Esta disminución con respecto a 2018 se debió en parte al mayor número de oficinas en los países que participaron en la encuesta en 2019 y en parte al cambio en la definición del indicador, como la presencia de un mecanismo de denuncia y retroalimentación. La meta para 2020 se ha reducido al 85 % para tener en cuenta este cambio en la definición. En 2019 se utilizó la nueva definición, pero la meta siguió siendo la misma de 2018. Por consiguiente, no es posible hacer comparaciones directas entre el valor de 2019 y los valores de los años anteriores.

331. El PMA siguió ocupándose de manera integral de la protección y prevención de la explotación y el abuso sexuales, fortaleciendo su función y, según el caso, su liderazgo en la labor con otras organizaciones, participando en el sistema de las Naciones Unidas y los niveles interinstitucionales y centrándose en tener un impacto sobre el terreno para las poblaciones y comunidades a las que presta servicios. En 2019, el 91 % de los empleados del PMA había completado el módulo de capacitación sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales en el curso de capacitación en línea del PMA denominado “Prevención del fraude, la corrupción y la explotación y el abuso sexuales en el PMA”, aproximándose así a la meta del 100 %. Para aumentar la eficacia y el impacto, es esencial que los esfuerzos en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales se incorporen de forma sistemática en las actividades de las partes interesadas pertinentes, de modo que la labor del PMA en esta esfera se base en la colaboración.

332. Si bien la colaboración con las partes interesadas internas[71] es fundamental para facilitar la adopción de medidas más eficaces y eficientes en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, las partes interesadas externas también pidieron garantías de que el PMA seguía manteniendo su empeño en esta esfera. En 2019, las consultas celebradas con los donantes y los miembros de la Junta Ejecutiva[72] sobre la importancia de esta protección reflejaron el reconocimiento de que el PMA tiene el imperativo moral de hacer todo lo posible para garantizar que los beneficiarios y los miembros de las comunidades estén a salvo de la explotación y el abuso sexuales.

333. En 2019, los conocimientos y competencias en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales se fomentaron sobre el terreno mediante varios proyectos. Por ejemplo, el PMA se asoció con otras organizaciones para adaptar el material de capacitación existente en esta materia a un módulo didáctico del Comité Permanente entre Organismos que aprovecha el hecho de que las entidades de las Naciones Unidas suelen trabajar con los mismos asociados. El PMA colaboró con otras organizaciones en la elaboración de una herramienta de selección armonizada para reforzar la rendición de cuentas y la capacidad de los asociados cooperantes y en la ejecución. Esta herramienta se integrará en los actuales mecanismos de evaluación de los asociados para evitar la duplicación de los procesos de verificación.

334. El PMA fue uno de los primeros organismos de las Naciones Unidas que se comprometió a designar empleados para los nuevos puestos de coordinadores residentes encargados de la protección contra la explotación y el abuso sexuales, y estableció coordinadores en el Afganistán, Colombia, Mozambique, Nigeria y el Sudán. El PMA participó en la colaboración en esta esfera y en la coordinación de las medidas conexas, en particular para mejorar las estructuras existentes, como las redes interinstitucionales para la protección contra la explotación y el abuso sexuales de ámbito nacional. En una oficina en el país, el PMA participó activamente en una de estas redes que elaboró protocolos estándar para responder a las denuncias de explotación y abuso sexuales que los organismos de las Naciones Unidas aplican en el país. En otro país, el PMA es un miembro activo de un equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas y las ONG sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, que ha establecido mecanismos de denuncia interinstitucionales a nivel de las comunidades para facilitar esta protección en todos los lugares del país en que las Naciones Unidas están presentes sobre el terreno.

335. En vista de que hay una red de unos 300 agentes de coordinación de las actividades de protección contra la explotación y el abuso sexuales ubicados en las distintas oficinas en los países y despachos regionales, la Oficina de Deontología del PMA puso en marcha un curso de capacitación en línea específicamente dedicado a ellos. Muchos agentes de coordinación habían solicitado esta capacitación, que es la primera de este tipo y está disponible en inglés, francés y español. En ella se proporcionan herramientas y otros materiales que son fáciles de descargar y adaptar para su uso en las oficinas en los países o en los despachos regionales. A fin de seguir reforzando los conocimientos y las competencias, la Oficina de Deontología coordinó un taller piloto regional para los agentes de coordinación en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, que se llevó a cabo con otra organización. Los directores regionales de ambas organizaciones marcaron la pauta, y en el

[71] En particular, la Oficina de Deontología, la Dependencia de Asociaciones con las ONG, la Dirección de Bienestar del Personal y las dependencias en la esfera de la protección y la Dirección de Seguridad.

[72] Principalmente a través del Subgrupo de trabajo sobre protección contra el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales, que forma parte del Grupo de trabajo conjunto de la Junta Ejecutiva y la dirección del PMA sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación.

taller participaron dirigentes de la Secretaría de las Naciones Unidas. En el Informe Anual de la Oficina de Deontología correspondiente a 2019[73] se facilitan más detalles al respecto.

336. La labor y las enseñanzas extraídas a lo largo de 2019 se utilizarán para fundamentar la formulación de una estrategia y un plan de aplicación en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales a nivel de todo el PMA, que se presentará al Grupo de Gestión de Alto Nivel en 2020. La estrategia se está elaborando en consulta con las partes interesadas y se basará en un enfoque centrado en las víctimas, tal como promueven las Naciones Unidas y respalda el Director Ejecutivo.

Sección V: Examen de la gestión de las cuestiones importantes en materia de riesgos y control

337. En 2019, el PMA llevó a cabo una completa reformulación del proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo (anteriormente conocido como "declaración de fiabilidad"), un instrumento que guía a las oficinas en la evaluación de sus sistemas de control, al tiempo que recoge información para la Declaración del Director Ejecutivo en materia de control interno.

338. El instrumento de evaluación del control para el proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo sirve de recurso para el personal directivo superior al proporcionar un ejemplo de un buen sistema de control interno con criterios para la adopción de medidas concretas y vínculos a las orientaciones normativas pertinentes. Este nuevo enfoque ha suscitado nuevas ideas del personal directivo superior que pueden utilizarse para evaluar el sistema de control interno del PMA y detectar los desafíos y las oportunidades de mejora para el Programa en su conjunto y para sus distintas oficinas y funciones. Esta retroalimentación más amplia será fundamental para presentar una declaración sobre el control interno de mejor calidad a la Junta Ejecutiva en junio de 2020.

339. Las características principales de la reformulación del proceso y las correspondientes evaluaciones del control son las siguientes:

- El proceso se estructura en forma de preguntas y respuestas guiadas, con criterios para orientar al personal directivo a través de una valoración del sistema de control interno de sus oficinas. El proceso ayuda al personal directivo a determinar medidas de refuerzo del control interno que deben considerarse durante los procesos de planificación, establecimiento de prioridades y examen de los riesgos.
- El proceso incluye una sección dedicada a las perspectivas del personal directivo, en la que se formulan preguntas abiertas sobre la situación de cada oficina y se invita a todo el personal directivo a compartir ideas sobre los problemas específicos y la forma en que están gestionando esos problemas, así como a aportar sugerencias que permitan mejorar sistemáticamente la situación.
- Todas las preguntas se han revisado con arreglo a las orientaciones disponibles y las consultas con especialistas para definir los criterios de las medidas específicas que han de tenerse en cuenta en cada una de las esferas comprendidas en el ámbito del proceso.
- El proceso está adaptado a las responsabilidades de control de cinco tipos de participantes: las oficinas en los países, los despachos regionales, las dependencias de la Sede, el personal directivo superior y las entidades de asesoramiento, garantía u otros. Se prepararon guías específicas para cada tipo de participante.

[73] WFP/EB.A/2020/4-B.

- La encuesta se ha automatizado con flujos de trabajo que generan aprobaciones en función del nivel jerárquico de los responsables.

340. La Declaración del Director Ejecutivo en materia de control interno se incluye en los estados financieros del PMA. Además, por primera vez, la Secretaría presenta el examen de la gestión de las cuestiones importantes en materia de riesgos y control, en el que se ofrecen una descripción y un análisis de ocho cuestiones importantes en materia de riesgos y control que se plantearon en 2019 y a las que se ha dado prioridad para prestarles atención en 2020. El análisis se basa en el examen de las observaciones formuladas por todo el personal directivo en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo de 2019 y hace referencia a los elementos probatorios obtenidos por los órganos de supervisión interna. Además, en el examen se ofrece un resumen de las medidas que la dirección del PMA ha adoptado y seguirá adoptando para mitigar dichos riesgos, que se incluyen en el registro central de riesgos, y asegurar así el empleo más eficaz y eficiente de los recursos del PMA y la salvaguardia de sus activos.

Iniciativas institucionales de importancia fundamental

En 2015, la Junta Ejecutiva aprobó la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP) para las iniciativas institucionales de importancia fundamental. Desde entonces, el PMA ha utilizado estas iniciativas para fortalecer sus sistemas y su fuerza de trabajo y mejorar la prestación de servicios a las personas que sufren inseguridad alimentaria. En 2019 se invirtieron 69,3 millones de dólares en las seis iniciativas institucionales de importancia fundamental que se describen a continuación.

La iniciativa de la **hoja de ruta integrada** (10 millones de dólares distribuidos en un año, de los cuales se utilizó el 90 %), contribuyó a que las 11 oficinas en los países que aún no se habían incorporado a la hoja de ruta lograran una transición exitosa a dicho marco a principios de 2019. Durante el año prosiguió la labor de coordinación general, simplificación y mejora del marco de la hoja de ruta integrada y de finalización de los niveles de delegación de facultades permanentes, que se presentaron para aprobación a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020. Todas las funciones sustantivas relacionadas con el marco de la hoja de ruta integrada se transfirieron definitivamente a las dependencias competentes.

La iniciativa relativa a la **fuerza de trabajo para 2020** (11,1 millones de dólares distribuidos en dos años) tiene por objeto garantizar que la fuerza de trabajo del PMA se gestione adecuadamente y tenga las capacidades necesarias para encargarse de la dirección y ejecución de los planes institucionales y los PEP. La iniciativa permitirá al PMA prever las futuras necesidades de personal de cada función, desarrollar las capacidades funcionales, apoyar el desarrollo de capacidades transversales y ampliar su infraestructura tecnológica para ofrecer una plataforma integrada de gestión del capital humano para la planificación y el perfeccionamiento de la fuerza de trabajo y la adopción de decisiones conexas. Estas actividades coordinadas sentarán las bases para la planificación estratégica de la fuerza de trabajo y el aprendizaje y desarrollo continuos que permiten las tecnologías digitales.

El **Fondo del PMA para la Agenda 2030** (15 millones de dólares distribuidos en dos años) se utilizó para financiar medidas que permitieron al PMA ejecutar PEP de carácter transformador que tuvieron en cuenta las constataciones de los exámenes estratégicos exhaustivos de la iniciativa Hambre Cero realizados a nivel nacional. Las propuestas de financiación del PMA incluían actividades para reorientar las oficinas en los países a fin de apoyar el fomento de las capacidades nacionales, poner en práctica formas de trabajar en torno al nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, y emprender un cambio estratégico de la función de ejecutor a la de facilitador a nivel de los países, mediante

actividades en esferas tales como la resiliencia al cambio climático. Los recursos del Fondo del PMA para la Agenda 2030 se asignaron a 31 oficinas en los países en 2019 y a principios de 2020 se prestó apoyo a otros 10 proyectos.

La iniciativa relativa a las **transferencias de efectivo y la plataforma digital** (20 millones de dólares distribuidos en dos años) permitió aprovechar la información y las tecnologías existentes para mejorar la prestación de asistencia a las personas necesitadas. Entre las medidas adoptadas cabe destacar el diseño y la puesta a prueba de una plataforma digital que permite gestionar con mayor eficiencia y seguridad las TBM. Otros logros en 2019 fueron la mejora o racionalización de las evaluaciones de las necesidades de los hogares, las orientaciones y los instrumentos para fundamentar la elección de las distintas modalidades y los mecanismos, los procesos y la diligencia debida para la selección de los proveedores de servicios financieros, la profesionalización de las competencias en esferas con una creciente demanda, como los pagos digitales, y el análisis de las funciones de los mercados y el comercio minorista.

Mediante la iniciativa relativa a la **reforma del sistema de las Naciones Unidas** (8,2 millones de dólares distribuidos en dos años) se reforzó la capacidad del PMA para apoyar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo promovida por el Secretario General y estar preparado para la misma. En 2019, la inversión se orientó a fomentar la capacidad del PMA para responder a las exigencias de la reforma, apoyar la función de codirección desempeñada por el PMA en el Grupo de innovaciones operativas en pos de resultados estratégicos en cuanto al establecimiento de servicios de apoyo y locales comunes en todo el sistema y contribuir a la creación de procesos, herramientas y plataformas que permitan al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo recopilar datos sobre los resultados obtenidos colectivamente a nivel de todo el sistema e informar al respecto.

La iniciativa relativa a los **aumentos de eficiencia obtenidos gracias a la integración de los sistemas y a las tecnologías de la información** (5 millones de dólares distribuidos en un año) permitió introducir una nueva plataforma de datos, DOTS, en el PMA en 2019. Esta plataforma integra los datos de todo el PMA para que el personal pueda tomar decisiones fundamentadas en todas las dependencias funcionales del Programa, anticipar los problemas, ahorrar costos y prestar una asistencia adaptada a quienes la necesitan de forma más eficaz. También ofrece una visión de conjunto de todas las actividades operacionales, lo que ayuda al PMA a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Además, la racionalización y automatización de los procesos en materia de recursos humanos continuó en 2019, y los sistemas de autoservicio se ampliaron a todos los empleados de contratación local que trabajan sobre el terreno, lo que contribuyó a una reducción general del tiempo de tramitación del 60 %.

Sección VI: Datos empíricos derivados de las evaluaciones

341. En 2019 se presentaron a la Junta Ejecutiva, para examen, seis evaluaciones gestionadas a nivel central: dos evaluaciones de políticas (la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad y la estrategia del PMA en materia de personal), una evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia, una evaluación interinstitucional de la intervención humanitaria para hacer frente a la sequía en Etiopía, una evaluación de la intervención de emergencia del PMA en el norte de Nigeria y una síntesis de los datos empíricos derivados de ocho evaluaciones de carteras de proyectos en países de África. En conjunto, estas evaluaciones son una valiosa base de datos empíricos de la que el Programa puede extraer enseñanzas.

342. En 2019, se prestó especial atención a evaluar la capacidad del PMA para intervenir en casos de emergencia. En la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en

situaciones de emergencia se constató que la inversión y los cambios introducidos en la preparación del PMA para la intervención, incluidos sus sistemas de alerta temprana, habían mejorado la eficiencia de sus intervenciones en cuanto a tiempo y costos. Esta constatación se contrastó con los datos empíricos derivados de la intervención interinstitucional para hacer frente a la sequía en Etiopía, en la que se observó que los sistemas de alerta temprana habían sido suficientes para predecir la gravedad de las diferentes sequías, pero que los informes publicados no habían sido adecuados para advertir a las poblaciones que se verían afectadas o para catalizar una respuesta rápida de las organizaciones humanitarias o de donantes. A pesar de ello, la función del PMA en la intervención humanitaria ante la sequía en Etiopía ayudó a prevenir una catástrofe generalizada en 2015/2016. Asimismo, se reconoció que en Somalia y Sudán del Sur la asistencia alimentaria del PMA había contribuido a prevenir la hambruna en varias oportunidades entre 2014 y 2017.

343. El PMA ha invertido en sus marcos de resultados, en particular adoptando algunos indicadores que hacen más hincapié en las realizaciones de las intervenciones de emergencia. Si bien ello ha permitido centrarse en la eficiencia de las intervenciones de emergencia, también ha obstaculizado la evaluación de la eficacia, la pertinencia y el impacto de las mismas. El análisis de la eficiencia de las operaciones del PMA en función de los costos en el norte de Nigeria también se vio limitado por el hecho de que solo se disponía de datos relativos a los presupuestos y los gastos para las macrocategorías de costos. En la síntesis de las evaluaciones de las carteras de proyectos en ocho países de África se observó que una base analítica sólida favorecía la pertinencia estratégica de los programas en muchos países que se enfrentaban a situaciones de emergencia aguda. Además, el PMA introdujo medidas que respondían a la necesidad reconocida de mejorar la gestión de los conocimientos en relación con las intervenciones de emergencia. Aunque estas medidas han generado un impresionante corpus de enseñanzas documentadas sobre intervenciones de emergencia, la aplicación de dichas enseñanzas ha sido poco sistemática. En la evaluación estratégica se recomendó el seguimiento de las realizaciones de las intervenciones de emergencia a lo largo del tiempo y el fortalecimiento de las plataformas de intercambio de conocimientos para ampliar, en todo el PMA, el acceso y el uso de las enseñanzas.

344. Se constató que el PMA había ampliado su gama de asociaciones, lo que a su vez había mejorado su capacidad para prestar asistencia a las personas afectadas durante las intervenciones de emergencia. La oficina en Nigeria se esforzó por establecer asociaciones con una gran variedad de partes interesadas y participó en una amplia gama de mecanismos de coordinación tanto a nivel federal como de los estados para poder intervenir ante la emergencia en el norte. La estrecha cooperación entre los agentes internacionales y el Gobierno de Etiopía, en general, se ha considerado fundamental para el éxito de las intervenciones de lucha contra la sequía realizadas en Etiopía desde 2015. La capacidad del PMA para prestar servicios comunes (por ejemplo a través de los módulos de acción agrupada de logística, seguridad alimentaria y telecomunicaciones de emergencia, de los servicios de transporte aéreo y de la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas) ha contribuido considerablemente a las intervenciones humanitarias, aumentando su eficiencia y cobertura. El carácter cambiante de estas funciones, como en las emergencias sanitarias y las respuestas integradas para abordar los factores de vulnerabilidad, junto con los procesos de reforma del sistema de las Naciones Unidas, implica que se necesitarán nuevas orientaciones. En la evaluación de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia se recomendó que prosiguiera la fructífera participación del Programa en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de garantizar la salvaguardia del espacio humanitario. Asimismo, se recomendó que el PMA aplicara a las asociaciones enfoques más equitativos para integrar una gestión mejorada y armonizada de los riesgos a cargo de los asociados en contextos inseguros.

345. Los datos empíricos sobre las asociaciones derivados de otras evaluaciones también revelaron que la dirección o codirección del PMA de los módulos de acción agrupada era en buena medida eficiente y eficaz. En la síntesis de las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países se determinó que el PMA era un asociado de los Gobiernos anfitriones con liderazgo e influencia, a pesar de entornos institucionales difíciles. Las iniciativas de protección social a distintos niveles eran el resultado de las sólidas asociaciones establecidas por el PMA y otros agentes, incluida la labor en apoyo de la cooperación Sur-Sur y triangular. Sin embargo, algunas partes interesadas gubernamentales expresaron preocupación por la capacidad de los agentes internacionales, entre ellos el PMA, para colaborar en torno a prioridades comunes en materia de asistencia social, lo que creaba problemas para la coordinación y la asistencia técnica.

346. Debido a la amplia gama de funciones que lleva a cabo y a la complejidad de las emergencias a las que responde, el PMA necesita contar con personal que disponga de capacidades muy diversas. En la evaluación interinstitucional de la acción humanitaria de la intervención para hacer frente a la sequía en Etiopía se señaló que los esfuerzos del PMA por mejorar su acceso a conocimientos especializados se habían centrado en los mecanismos de respuesta inmediata. Aunque estos habían tenido algunos resultados positivos, habían demostrado ser insuficientes para satisfacer todas las necesidades de las intervenciones de emergencia. En los primeros meses, la operación en el norte de Nigeria había sido dirigida primordialmente por personal en régimen de misión o de asignación de carácter temporal. Las emergencias simultáneas de nivel 3 habían puesto a prueba la capacidad del PMA para enviar al terreno personal debidamente cualificado, incluidos funcionarios internacionales que se habían mostrado reacios a trasladarse al norte a causa de la inseguridad y las malas condiciones de vida, con lo que se había tenido que recurrir a consultores. Las necesidades relacionadas con el deber de protección y cuidado de los empleados siguen siendo elevadas a pesar de algunas inversiones en esta esfera. En la evaluación estratégica se constató que el PMA había hecho considerables inversiones en la cultura institucional de alcanzar y prestar asistencia a las personas afectadas, pero estas capacidades estaban sobrecargadas. Se recomendó que el PMA aumentara en medida considerable y mantuviera luego las inversiones efectuadas para ampliar sistemas de gestión de recursos humanos sostenibles a largo plazo y acelerar su desarrollo con el fin de garantizar un acceso continuo a las competencias necesarias para las intervenciones de emergencia en los distintos contextos.

347. En la evaluación de la intervención de emergencia del PMA en el norte de Nigeria se determinó que la intervención para atender las necesidades de protección detectadas había sido lenta. Por lo tanto, se recomendó que la oficina en el país siguiera dedicando una atención estratégica básica a abordar las necesidades inmediatas de las poblaciones afectadas en el nordeste del país. Si bien la gran mayoría de las poblaciones afectadas en Etiopía (el 74 %) consideró que se le había tratado con respeto, los mecanismos oficiales de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas en la respuesta interinstitucional a menudo habían sido deficientes. Se consideró que los procesos interinstitucionales destinados a reforzar la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas no habían producido resultados tangibles. Se constató que el PMA había desarrollado un enfoque práctico de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, pero el considerable retraso en la elaboración de orientaciones había frenado el ritmo de ampliación de las medidas adoptadas. En la evaluación de la actualización de la política en materia de redes de seguridad se encontraron pocos indicios de que la labor del PMA en la esfera de las redes de seguridad y la protección social mejorara la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas en los casos estudiados. La rendición de cuentas a las poblaciones afectadas tampoco se abordaba debidamente en la política o las orientaciones conexas. En la síntesis sobre las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países de África también se observó que se prestaba poca atención a la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas

y se recomendaron medidas para mejorar la adhesión a los compromisos contraídos al respecto, como definir claramente las normas en la materia y declararlas obligatorias en los acuerdos de asociación sobre el terreno, entre otras cosas.

348. Si bien el concepto de "triple nexo" se popularizó después de finalizada la mayor parte de las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países incluidas en la síntesis, en cinco de las ocho evaluaciones (Burundi, Etiopía, Malí, la República Centroafricana y Sudán del Sur) se tuvo en cuenta la contribución del PMA a la consolidación de la paz. El uso de "modificadores de crisis" para reorientar la asignación de recursos en la intervención de lucha contra la sequía en Etiopía contribuyó a vincular las intervenciones humanitarias y las de desarrollo. Si bien algunos módulos de acción agrupada también lograron atraer fondos de los presupuestos de desarrollo para las intervenciones de emergencia, en muchas zonas faltaban los vínculos con las intervenciones de desarrollo, lo que se debía en parte a que estas intervenciones no se ejecutaban en las zonas afectadas por la sequía. Para ampliar al máximo la contribución potencial del PMA al modo de abordar el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, hay que elaborar nuevas orientaciones y herramientas prácticas, además de incrementar la flexibilidad en los acuerdos de asociación y ampliar la percepción de los donantes del mandato del PMA y de sus fortalezas básicas. En la síntesis de las evaluaciones se recomendó asimismo el fortalecimiento de la base financiera y la base de asociaciones para los aspectos de la iniciativa Hambre Cero relacionados con el desarrollo y la consolidación de la paz.

349. En la evaluación de la estrategia en materia de personal se señaló que en ella se recogían muchas buenas prácticas en el ámbito de la gestión de los recursos humanos, pero que prácticamente no se tenían en cuenta la perspectiva de género ni se hacía mención de las cuestiones relativas a la diversidad y la inclusión. La especial atención prestada en el Programa a la paridad de género en los últimos años ha dado lugar a mejoras en general, pero con diferencias importantes según la categoría profesional, la ubicación y la función. Si bien en muchas de las oficinas en los países de África incluidas en la síntesis se realizaron análisis de género y actividades de incorporación de la perspectiva de género, en siete de las ocho carteras de proyectos el análisis de género no había servido de base para el diseño de los programas. Tras la aprobación de la política del PMA en materia de género (2015-2020) se intensificaron los esfuerzos en esta esfera y los datos empíricos evidencian un aumento de la tasa de matrícula y asistencia escolar de las niñas, un mejor acceso de las mujeres a los servicios de salud y una mayor representación de las mujeres en los comités de gestión de las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos. Sin embargo, en las ocho carteras de proyectos hubo pocos resultados transformadores en esferas como el liderazgo, la toma de decisiones o el control de los recursos por parte de las mujeres. Asimismo, en la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad se encontraron pocos indicios de que la labor del PMA en la esfera de las redes de seguridad y la protección social hubiese contribuido a obtener resultados que propiciaran la transformación de las relaciones de género o hubiese permitido atender específicamente las necesidades de las personas con discapacidad. También se constató que en la intervención en Nigeria no se había prestado una atención suficiente a las cuestiones de género y, sobre todo, que no se habían aplicado las orientaciones y normas institucionales, y que la responsabilidad con respecto a las cuestiones de género en la oficina en el país seguía siendo una responsabilidad "añadida". A pesar de ello, en la intervención en el norte de Nigeria se observaron logros positivos con respecto a la participación de las mujeres en las actividades de asistencia alimentaria y al mayor equilibrio entre hombres y mujeres alcanzado en los equipos. En la intervención interinstitucional en Etiopía se prestó muy poca atención a las cuestiones relacionadas con el género, la edad y la discapacidad, al igual que se había señalado en cuatro evaluaciones anteriores.

350. A menudo se critica la acción humanitaria internacional por crear estructuras paralelas y socavar los sistemas existentes. En la intervención ante la sequía en Etiopía esto no solo se evitó, sino que se logró fortalecer las capacidades nacionales gracias al liderazgo firme y activo del Gobierno. En la evaluación de la intervención interinstitucional se determinó que las capacidades gubernamentales en materia de nutrición, logística, salud, agua, saneamiento y agricultura habían mejorado como resultado del apoyo internacional. En seis de las carteras evaluadas en la síntesis se encontraron ejemplos de actividades destinadas a facilitar la creación o aplicación de redes de seguridad o programas de protección social nacionales. La participación del PMA varió en función de la madurez de los sistemas nacionales y consistió desde ayudar a crear marcos de políticas para sistemas incipientes (en Somalia) hasta prestar servicios técnicos para sistemas más asentados (en Burundi y Malí); además, se consideró que la mayoría de las actividades eran eficaces. En términos más generales, se reconoce que el PMA es un agente digno de confianza en los programas de redes de seguridad. Sus ventajas comparativas en lo relativo a las operaciones y el análisis, junto con la creciente experiencia en programas basados en la transferencia de efectivo y la utilización de tecnologías, facilitan su labor en materia de protección social; sin embargo, esto se ha visto obstaculizado en cierta medida porque no se asigna prioridad a este tema a nivel institucional y por las carencias de los sistemas de seguimiento, presentación de informes y gestión de los conocimientos que sustentan la capacidad del PMA de colaborar en la labor normativa preliminar en apoyo de los esfuerzos nacionales.

351. No pueden subestimarse los desafíos en materia de recursos humanos a los que se enfrenta un grande organismo mundial con doble mandato. Si bien en la síntesis de las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países de África se formularon recomendaciones para abordar las disposiciones relativas a la dotación de personal en general y de personal directivo en contextos frágiles y de crisis prolongada, en la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad se determinó que los sistemas de recursos humanos del Programa y las inversiones en la materia no habían sido suficientes para desempeñar una función creciente en la esfera de la protección social. El empleo de consultores por períodos breves ha permitido a las oficinas en los países subsanar algunas deficiencias de importancia crítica en la labor en la esfera de la protección social, pero no es un método sostenible para atender las necesidades en materia de recursos humanos en esta esfera. En la evaluación de la estrategia en materia de personal se determinó que la utilización generalizada de los contratos de corta duración para una gran parte del personal en todo el mundo durante períodos prolongados era una cuestión que requería una atención urgente y constante. Además, se ha comprobado que el hecho de centrar la atención en las realizaciones sin importar mucho cómo se logran estaba repercutiendo negativamente en la cultura organizacional del PMA, y que los jefes no habían conseguido dar el ejemplo de un comportamiento ético. El Programa necesita con urgencia atraer a una fuerza de trabajo lo más capacitada posible, utilizar sus competencias de una manera eficaz y desarrollarlas sistemáticamente, y todo ello debe realizarse en consonancia con el compromiso del sistema de las Naciones Unidas para con los derechos humanos, la igualdad de género, la diversidad y la inclusión.

Parte V: Perspectivas futuras

En la quinta y última parte del Informe Anual sobre las Realizaciones se examinan, de cara al futuro, las prioridades del PMA en 2020 y posteriormente. En ella se analiza la repercusión de la COVID-19 en las operaciones del PMA y se demuestra cómo está adaptando el Programa su labor para garantizar que las personas a las que presta servicio sigan recibiendo la asistencia vital que necesitan. En la parte V se describen asimismo las seis prioridades del PMA, con sus correspondientes objetivos, efectos previstos y actividades principales para lograr dichos efectos.

352. Es de suponer que en 2020 se mantendrá la tendencia de años anteriores, es decir, un aumento tanto del número y la duración de las crisis como del número de las personas aquejadas por la inseguridad alimentaria, a causa principalmente de los conflictos, el cambio climático y la pandemia de COVID-19. En el momento de redactarse el presente informe (abril de 2020), las necesidades de financiación para 2020 se cifraban en 12.300 millones de dólares, de los cuales 8.400 millones de dólares (el 68 %) se destinan a hacer frente a las emergencias de niveles 2 y 3, sin incluir la emergencia del nivel 3 provocada por la COVID-19. Es probable que estas ingentes necesidades superen las contribuciones previstas, y por ello el PMA deberá seguir mejorando su eficacia, magnitud de la ayuda y selección de los beneficiarios, por ejemplo fortaleciendo su cadena de suministro, ampliando el uso de tecnologías digitales y demostrando su pertinencia en el triple nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.

Repercusiones de la pandemia de COVID-19 y respuesta del PMA

353. La **pandemia de COVID-19** se ha convertido en una de las mayores amenazas globales del último siglo, y se prevé que en 2020 constituirá una de las principales causas de inseguridad alimentaria[74]. El PMA estima que, para finales de año, más de 250 millones de personas sufrirán hambre aguda por culpa de la pandemia. Según las últimas estimaciones, a menos que se actúe sin demora para atajarla, estarán gravemente amenazados la vida y los medios de subsistencia de 265 millones de personas en los países de ingreso bajo y mediano, una cifra que casi duplica la de los 135 millones que, según el Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2020[75], se encuentran en situación de inseguridad alimentaria aguda en la actualidad.

354. El PMA se ha sumado al Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 y está ajustando su apoyo a las prioridades de los Gobiernos y las partes interesadas nacionales. Para ello, partirá de las enseñanzas extraídas a raíz del papel fundamental que desempeñó junto con la OMS en la reciente crisis causada por el virus del Ébola. Para garantizar que aquellos a quienes presta servicio sigan recibiendo la asistencia que necesitan, el PMA está

[74] Red mundial contra las crisis alimentarias y Red de Información sobre Seguridad Alimentaria. 2020. *2020 Global Report on Food Crises. Joint analysis for better decisions.* Véase: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/WFP-0000114546.pdf.

[75] *Ibid.*

adaptando su planificación y sus distribuciones e invirtiendo a la vez para mantener sus operaciones existentes. La asistencia técnica y el apoyo al fomento de las capacidades que el PMA presta a los Gobiernos para fortalecer las políticas y sistemas nacionales de protección social pueden ser fundamentales para amortiguar el impacto socioeconómico que se supone tendrá la COVID-19.

355. El PMA ha elaborado un plan de respuesta mundial centrado en tres objetivos prioritarios inmediatos:

- Objetivo 1: Mantener las operaciones del PMA.
- Objetivo 2: Posibilitar la acción mundial en el ámbito de la salud y la asistencia humanitaria.
- Objetivo 3: Hacer un seguimiento del impacto y fundamentar la toma de decisiones.

356. En sus oficinas de la Sede, los despachos regionales y las operaciones sobre el terreno, el PMA ha adaptado su sistema de trabajo. Mientras la Sede y los despachos regionales han seguido los planes de preparación para la pandemia, las oficinas en los países han garantizado un apoyo y asistencia de socorro ininterrumpidos a las personas más vulnerables, trabajando de forma creativa para que la ejecución de los programas no exponga a los beneficiarios a un mayor riesgo de infección. Teniendo esto en cuenta, el PMA ya ha puesto en marcha diversas medidas de mitigación, como reducir la congestión en los lugares de distribución de alimentos, reducir las aglomeraciones en los mercados pasando de las TBM a la entrega de raciones de alimentos en especie y al suministro de raciones para llevar a casa en los lugares donde las escuelas estén cerradas.

357. La máxima prioridad del PMA es mantener sus programas destinados a salvar vidas en el marco de los planes estratégicos para los países y planes de intervención humanitaria existentes. El momento es especialmente preocupante, ya que en un gran número de países se aproxima la temporada anual de escasez de alimentos, durante la cual el acceso a estos está sumamente limitado y las tasas de malnutrición alcanzan su punto álgido. Además, la llegada de la temporada de huracanes y monzones es inminente y en varios países donde se mantiene una frágil estabilidad sociopolítica hay previstas elecciones que podrían desestabilizarlos aún más. También suscitan preocupación las personas que viven en zonas de conflicto y las obligadas a abandonar sus hogares y acudir a campamentos de refugiados, en particular en el noreste de Nigeria, Sudán del Sur, la República Árabe Siria y el Yemen.

358. Varias oficinas en los países están ampliando las operaciones de TBM; otras han comenzado a duplicar el volumen de sus distribuciones de alimentos y a reducir la frecuencia a la mitad, o a estudiar la posibilidad de modificar la canasta de alimentos. Aunque el suministro mundial de alimentos es adecuado y los mercados son relativamente estables, algunos países han establecido prohibiciones y cuotas de exportación para alimentos básicos. El PMA sigue abogando por que no haya ningún tipo de impedimento a la exportación de productos alimenticios con el fin de garantizar un flujo ininterrumpido de asistencia alimentaria humanitaria vital.

359. El PMA está velando por que los minoristas que contrata tengan suficientes existencias de alimentos para poder seguir utilizando las TBM en las operaciones con mayor riesgo apoyando la capacidad de los proveedores para reponer existencias. Las distribuciones en especie se mantienen mediante opciones de compra locales y el establecimiento por adelantado de reservas de alimentos para tres meses. El PMA sigue supervisando de cerca los precios de los productos básicos con miras a optimizar las canastas de alimentos y mantener los niveles de asistencia.

Respuesta del PMA a medio plazo

360. El PMA ha identificado cuatro esferas que son fundamentales para intervenir eficazmente y en las que ha demostrado valor como asociado de los Gobiernos y otras entidades: sistemas nacionales de protección social, sistemas alimentarios nacionales, sistemas nacionales de salud y sistemas nacionales de educación o basados en las escuelas.

361. Dentro de cada esfera, el PMA contribuirá mediante tres funciones que se superponen: datos y análisis, asesoramiento en materia de políticas y programas, y apoyo operacional. Complementará las intervenciones nacionales para salvar vidas y proteger los medios de subsistencia, al tiempo que fortalecerá los sistemas que refuercen el liderazgo y la rendición de cuentas de los Gobiernos.

Un plan de servicios comunes para la respuesta del PMA ante la COVID-19

362. Con financiación de donantes, el PMA puede desempeñar un papel fundamental en apoyar las redes de seguridad desplegadas para mitigar el impacto de la COVID-19 y prestar servicios logísticos esenciales para la labor humanitaria mundial de respuesta a la pandemia. Si el PMA no consigue poner debidamente en marcha herramientas esenciales de programación y logística, la intervención ante la COVID-19 y su adaptabilidad a los entornos más frágiles del mundo pueden verse amenazadas. Causa gran preocupación la repercusión que puede tener la pandemia en los presupuestos de los países dedicados a la asistencia en 2020 y posteriormente, ya que agravará los ya extraordinariamente altos niveles de necesidad experimentados en 2019.

De cara al futuro: prioridades de actuación del PMA

363. Durante la Reunión mundial de los directores celebrada en enero de 2019 para debatir los principales logros, dificultades y oportunidades para mejorar el PMA como organismo, se señalaron seis prioridades y se crearon seis grupos de trabajo encargados de formular medidas prácticas para alcanzar sus objetivos prioritarios. Los grupos de trabajo estaban compuestos por personal de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede. Para cada prioridad, se enunciaron unos efectos y se están aplicando medidas fundamentales.

Liderazgo en situaciones de emergencia

Efecto previsto: El PMA es un asociado preferente, reconocido interna y externamente, como organismo principal en la planificación para emergencias y la intervención ante las mismas de la manera más eficiente y eficaz, utilizando las estrategias orientadas al futuro, herramientas de vanguardia, personas altamente cualificadas y asociados estratégicos necesarios para impulsar la atención mundial y ayudar a los Gobiernos y las estructuras regionales a realizar las mejores intervenciones posibles para salvar vidas, empoderando al mismo tiempo a otros intervinientes para que contribuyan a su vez.

364. Un logro importante en 2019 fue el establecimiento oficial de la Dependencia Mundial de Coordinación y Apoyo a la Intervención Inmediata, que colabora con todas las direcciones para velar por que haya una fuerza de trabajo numerosa y altamente eficaz, lista para responder a las emergencias. La dependencia es responsable de fomentar una reserva de personas de primer nivel preparadas para la intervención, desarrollar dicha reserva y utilizarla, una labor que incluye poner en marcha un sistema estructurado que ayude al PMA a encontrar, capacitar y dar orientación a las personas con talento que hacen falta para las intervenciones de emergencia actuales y futuras. La dependencia se ocupa además de coordinar las respuestas internas a las solicitudes de capacidad adicional en situaciones de emergencia, coordinando al personal de emergencias a fin de que se satisfagan las necesidades de manera oportuna, eficaz y responsable.

365. La Dependencia Mundial de Coordinación y Apoyo a la Intervención Inmediata garantiza que la capacitación sobre intervenciones de emergencia en el PMA sirva para acrecentar al máximo el potencial y la capacidad de los miembros del personal, dotando a personas experimentadas de nuevas competencias y configurando la próxima generación de personas preparadas para intervenir en emergencias. Esto forma parte de un plan de capacitación quinquenal para garantizar que el personal esté totalmente preparado y equipado para responder al carácter imprevisible y complejo de las emergencias.

366. La dependencia trabaja en asociación con la Dirección de Recursos Humanos y el Equipo reforzado de intervención logística en situaciones de emergencia (ALITE) y coordina toda la labor encaminada a aprovechar la capacidad interna de recursos humanos del PMA. También aprovecha los acuerdos de este con asociados para casos de emergencia para colmar lagunas de conocimientos técnicos especializados que no puedan cubrirse internamente.

367. La simplificación será esencial en 2020. La complejidad de los procesos, la falta de armonización entre protocolos y procedimientos y la existencia de múltiples niveles de rendición de cuentas y toma de decisiones dificultan la labor del PMA de intervención ante crisis de forma rápida y oportuna. Asimismo, el apetito de riesgo, los controles y los mecanismos de frenos y contrapesos restan agilidad a la intervención ante crisis. Aunque la mera magnitud de la respuesta a la COVID-19 ha obligado a racionalizar algunos de estos procesos, también ha puesto de relieve otros diversos desafíos que aún se deben acometer de forma unificada.

368. Se está procediendo a revisar los protocolos de emergencia con procesos menos rígidos para las intervenciones. Se ha elaborado un conjunto de herramientas para facilitar el inicio de estas últimas. Asimismo, se está elaborando un conjunto más ligero de normas y procedimientos para la fase inmediata de la intervención ante crisis (los primeros tres a seis meses), que incluye un examen de las facultades delegadas. Por otra parte, se está examinando la CRI y actualizando la directiva conexa para garantizar que se pueda reponer el mecanismo de financiación de la labor de preparación e intervención inmediata o de carácter preventivo.

Asociaciones y financiación para alcanzar el objetivo del Hambre Cero

Efecto previsto: El PMA es un asociado importante de los Gobiernos, las instituciones financieras internacionales, los organismos multilaterales de desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado.

369. Reconociendo que las asociaciones son fundamentales para alcanzar los ODS, la estrategia del PMA en materia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025 guiará la colaboración con las entidades del sector privado en apoyo del cumplimiento del mandato básico del PMA y el logro del ODS 2. La estrategia se centra en movilizar fondos de particulares, empresas y fundaciones de todo el mundo para aumentar la cuantía de la financiación flexible y subsanar las carencias existentes para abordar las mayores necesidades del PMA. El objetivo es aumentar la financiación procedente del sector privado de los 87 millones de dólares recibidos en 2018 a 260 millones de dólares para 2025 y a cerca de 1.000 millones de dólares al año para 2030 con miras a prestar asistencia a un mayor número de personas. Utilizando medios en línea como la aplicación ShareTheMeal, con dicha estrategia se aspira en última instancia a multiplicar por 10 las donaciones de particulares al PMA con respecto al nivel de 2018.

370. Aunque el presupuesto del PMA ha crecido más y con mayor rapidez que el de cualquier otro organismo de las Naciones Unidas, la mayor parte de la financiación se recibe para unas pocas emergencias de gran magnitud y complejas, mientras que, en los demás países, para llevar a cabo las operaciones se tiene que competir por los recursos en un entorno de

financiación donde es difícil movilizar fondos. Esas operaciones en los países no están recibiendo los fondos necesarios para erradicar el hambre y el déficit de financiación incide principalmente en los programas de desarrollo.

371. El PMA reforzará en mayor medida sus asociaciones con los Gobiernos nacionales y los agentes de desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales, para posicionarse mejor en el ámbito del desarrollo y movilizar nuevos recursos para las operaciones que se realicen en los países para lograr el objetivo del Hambre Cero. Se llevará a cabo una colaboración estratégica en el marco del ODS 2 con los Gobiernos anfitriones, las instituciones financieras internacionales, la Unión Africana y otras instituciones regionales para apoyar a los Gobiernos en la transformación rural y el desarrollo de mercados, infraestructura de transporte y sistemas alimentarios sostenibles, así como de capital humano. Se ayudará a las oficinas en los países a entablar un diálogo estratégico con los ministerios de finanzas y planificación, a formalizar las asociaciones con instituciones financieras internacionales y a aprovechar los intercambios Sur-Sur. Por otra parte, el Fondo del PMA para la Agenda 2030 financia medidas que permiten al Programa llevar a cabo PEP transformadores en los que se aborden los problemas observados en los exámenes estratégicos Hambre Cero exhaustivos.

Excelencia en los programas

Efecto previsto: El PMA ha fortalecido sus capacidades para hacer la transición de su función de ejecutor directo a la de habilitador con el fin de alcanzar el objetivo del Hambre Cero y encontrar soluciones para abastecer las cadenas de suministro a nivel nacional, cuando proceda.

Refuerzo de la oferta programática del PMA

372. El PMA ha seguido fortaleciendo su oferta programática utilizando un enfoque centrado en salvar vidas y cambiar la vida de las personas. La oferta abarca desde entregar alimentos y asistencia de base monetaria con el fin de satisfacer necesidades urgentes y básicas, apoyar actividades en las esferas de la nutrición y la alimentación escolar y posibilitar cambios más profundos y duraderos, hasta prestar apoyo en relación con la protección social, los medios de subsistencia y la gestión de los riesgos climáticos. La pandemia de COVID-19 es un buen ejemplo de una situación que requiere una programación integrada de medidas de intervención en emergencias, desarrollo y prevención de crisis con la que se obtengan unos efectos conjuntos en apoyo de las iniciativas y los sistemas nacionales. El PMA se propone ofrecer una respuesta óptima en todo el espectro de actividades humanitarias y de desarrollo, desde cubrir las necesidades esenciales en tiempos de crisis, pasando por el fomento del capital humano y la resiliencia de las comunidades durante la recuperación y el desarrollo temprano, y aprovechando sus capacidades de adquisición, almacenamiento y manipulación de alimentos para apoyar a los pequeños agricultores y fortalecer los sistemas alimentarios sostenibles.

373. En 2020, ante el número creciente y el carácter más prolongado de las situaciones de emergencia, el PMA seguirá dando prioridad a las actividades de emergencia destinadas a salvar vidas. Al hacerlo, reforzará sus compromisos de respetar los principios humanitarios, empoderar a las mujeres, garantizar la protección y la inclusión de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, y fortalecer la rendición de cuentas a las personas afectadas. Abogará a favor de la inversión y procurará entablar asociaciones que le permitan ampliar las actividades de fomento de la resiliencia y salvaguardar los avances conseguidos gracias a las intervenciones de asistencia humanitaria, facilitando la aplicación de estrategias de retirada y la transición de sus programas a manos nacionales, siempre que sea posible. Un ejemplo de las ventajas que ofrece este enfoque es la experiencia del PMA en el Sahel en 2019, donde, ante la inseguridad y el desplazamiento crecientes, el Programa combinó la intervención ante crisis con una ampliación progresiva de la labor dirigida a fomentar la resiliencia de las comunidades y reducir las necesidades humanitarias,

poniendo en práctica la misión de salvar vidas y cambiar la vida de las personas. También se espera que la mayor interacción del PMA con las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y los principales organismos donantes bilaterales rinda beneficios en 2020 atrayendo inversiones hacia las propias iniciativas de los países a la vez que apoyando la labor del PMA para contribuir a las mismas, lo que permitirá acelerar la labor en pos de los ODS.

374. La intervención de emergencia del PMA, que respeta los principios humanitarios, es de vital importancia, pero insuficiente para abordar algunos de los problemas estructurales subyacentes que mantienen a millones de personas en un círculo vicioso intergeneracional de hambre y pobreza. Para que sus esfuerzos por combatir el hambre a nivel mundial tengan un impacto significativo, el PMA intentará abordar las causas subyacentes prestando mayor atención al fomento de la resiliencia y al desarrollo, tanto en sus asociaciones como en la prestación de apoyo directo. Para ello habrá que dedicar un mayor esfuerzo a posicionar mejor la oferta programática y las capacidades del PMA en el marco de la cooperación mundial para el desarrollo a fin de lograr un mundo sin hambre.

Segunda generación de planes estratégicos para los países

375. Desde enero de 2020, todas las oficinas en los países operan a través de un PEP o un PEP provisional aprobado por la Junta Ejecutiva. Esto significa que el PMA ha pasado de su anterior enfoque basado en proyectos a una cartera orientada a los efectos globales, que están plenamente en consonancia con las trayectorias y planes nacionales de desarrollo.

376. En 2020 el PMA sentará las bases para la segunda y la tercera generación de PEP, extrayendo enseñanzas de cada país piloto y ampliando el horizonte de planificación hasta 2030. Las oficinas en los países intensificarán sus esfuerzos por marcar una dirección clara para su labor hasta ese año, sobre la base de los planes nacionales. Es esencial adoptar esta perspectiva a más largo plazo, que va más allá del ciclo quinquenal de planificación de los PEP, en especial para el ciclo de planificación estratégica del PMA, cuyas actividades de planificación, tanto estratégica como programática, seguirán una trayectoria hasta el horizonte de 2030.

377. El decenio de acción declarado por el Secretario General para lograr los ODS para 2030 comenzó en 2020. A medida que el PMA amplía su horizonte de planificación, la naturaleza de su labor se va reorientando hacia la prestación de apoyo a los países y las comunidades con el fin de fomentar su resiliencia y autosuficiencia de modo que puedan prosperar a largo plazo. En los PEP de segunda generación se aprovecharán y mejorarán los beneficios derivados de la aplicación de la hoja de ruta integrada, al tiempo que se procurará una mayor armonización con las metas establecidas por los países en relación con los ODS, que se recogen en los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Siguiendo un enfoque inclusivo de diseño de los PEP que se base en la excelencia colectiva y los conocimientos especializados del PMA, el objetivo es continuar la transformación estratégica y programática del PMA a escala nacional.

Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021[76]

378. En 2019 se inició un examen de mitad de período de las realizaciones del PMA en la puesta en práctica de su Plan Estratégico para 2017-2021. Las constataciones se presentarán a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020, en el que también se presentará el presente Informe Anual de las Realizaciones de 2019. Las recomendaciones detalladas del examen se incluirán en el Informe Anual de las Realizaciones de 2020.

[76] WFP/EB.A/2020/5-A.

Mejora de la capacidad del personal

379. Se están invirtiendo cuantiosos recursos humanos y financieros para dotar a los miembros del personal del PMA de las competencias adecuadas y ponerlos en condiciones de forjar asociaciones estratégicas y diseñar y ejecutar programas eficaces. Hasta ahora, más de 300 jefes potenciales han recibido capacitación a través del programa de itinerarios de aprendizaje del PMA. Este invertirá en otros elementos del fortalecimiento de las capacidades con el fin de preparar al personal para hacer la transición de la función de prestación de asistencia a la de habilitación para el desarrollo, entre otras cosas mediante la elaboración de políticas y una mayor colaboración con el sector privado. Se prestará especial atención al aumento de las competencias del personal en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales, por lo que, entre otras cosas, en 2020 las inversiones se centrarán en la creación de un grupo de expertos en diferentes esferas capaz de ayudar a las oficinas de los países a poner en práctica sus compromisos a este respecto.

Transformación digital

Efecto previsto: Las oficinas en los países, los despachos regionales y las dependencias de la Sede del PMA pueden aprovechar las innovaciones y la tecnología para tener acceso a un conjunto integrado y coherente de herramientas digitales basadas en las necesidades, y a utilizarlas a fin de recopilar y gestionar de forma segura y eficaz los datos empleados para la prestación de los servicios digitales del PMA.

380. Como organismo principal del módulo de acción agrupada mundial de telecomunicaciones de emergencia, el PMA está en primera línea a la hora de estudiar la conectividad y la infraestructura adecuada para las condiciones imperantes sobre el terreno, garantizando al mismo tiempo un equilibrio aceptable entre la funcionalidad y la seguridad de los sistemas. Un paso importante en la transformación digital del PMA es la creación de un repositorio único para todos los datos, que extrae información de todos los sistemas del PMA existentes en una plataforma DOTS. DOTS es un *software* de integración central de datos que facilita el acceso a información, garantiza que los conjuntos de datos estén completos y permite mejorar el análisis y la visualización.

381. En 2020, se estudiarán más a fondo los nuevos enfoques prometedores que se exponen a continuación, varios de los cuales se han beneficiado del Acelerador de Innovaciones del PMA:

- *Blocks for Transport.* Se está desarrollando una solución viable de cadena de bloques, denominada “Blocks for Transport”, para mejorar la eficiencia de la cadena de suministro mediante el tratamiento digital de documentos de porte en papel. El objetivo es lograr acceder y obtener en el momento oportuno los documentos de porte en algunas situaciones, que se traduce en retrasos y dificultades para hacer el seguimiento de los envíos humanitarios.
- *SKAI.* El Acelerador de Innovaciones del PMA y el Centro Aeroespacial Alemán están desarrollando SKAI, una herramienta que aplica la inteligencia artificial para analizar imágenes satelitales. Con ella se reducirá enormemente, a cuestión de segundos, el tiempo necesario para hacer un análisis inicial de las imágenes, gracias al uso de esta plataforma de aprendizaje automático. SKAI permitirá que las imágenes sean escaneadas casi en tiempo real y enviadas de inmediato a un analista humano en las zonas de interés para que las examine más detenidamente. Ello ayudará al PMA a determinar con rapidez el impacto de un desastre y el apoyo que se necesita.

- *Datos y análisis de la fuerza de trabajo*. Se han realizado grandes avances en la esfera de los datos y el análisis de la fuerza de trabajo. Se creó un tablero de análisis sobre recursos humanos para ayudar al personal directivo a gestionar proactivamente la fuerza de trabajo; se trata de una herramienta interactiva que, aparte de proporcionar datos y análisis completos de la fuerza de trabajo de todas las ubicaciones geográficas y funciones, permite ordenar los datos por tipo de contrato, categoría de empleado, sexo y otros parámetros utilizados en el ámbito de los recursos humanos. Por otra parte, se crearon el tablero de seguimiento de las cuestiones de género y la herramienta "Gender Gap Minder" para observar los avances realizados por las oficinas en los países en la consecución de sus metas de género para 2021.

Simplificación y eficiencia

Efecto previsto: El potencial que ofrecen la hoja de ruta integrada y otras mejoras de los sistemas y procesos se aprovecha para hacer un uso óptimo de los recursos en virtud de la reformulación y simplificación de los procesos, el aumento de la transparencia y la asignación de los recursos de forma bien fundamentada y basada en los efectos previstos, de modo que se consiga el máximo impacto para los beneficiarios.

382. Los mejores sistemas y procesos introducidos en virtud de la hoja de ruta integrada han mejorado la transparencia y la asignación de recursos con arreglo a información bien fundamentada y a los efectos previstos. En 2020, el PMA seguirá ampliando la plataforma de reserva con fines humanitarios, la plataforma del Centro de gestión de la flota y su herramienta para la gestión de los servicios a nivel mundial, que ahora funciona en tres lugares sobre el terreno. Además, Quantum, un sistema que automatiza las actividades de gestión de la nómina a nivel local, reduciendo el tiempo medio de tramitación en un 42 %, se extenderá más allá de las 44 que ya lo están utilizando.

383. La Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro está estudiando iniciativas dirigidas a simplificar y flexibilizar las compras sobre el terreno; facilitar un examen exhaustivo de la delegación de facultades y de las órdenes de microcompras; digitalizar formularios y firmas electrónicas, y añadir un protocolo sobre compras de emergencia al manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios.

384. El PMA se centrará en la iniciativa "Simplify 2020", que tiene por fin optimizar el flujo de trabajo entre las dependencias de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, así como garantizar que las actividades y los sistemas institucionales clave estén plenamente integrados y optimizados en tres esferas fundamentales: racionalización del proceso de gestión de subvenciones; armonización de la planificación con el proceso de presentación de informes y aumento de su eficacia, y presentación de los informes sobre las realizaciones con explicaciones y gráficos que posibiliten una mejor toma de decisiones.

Cuestiones de estrategia, gobernanza y personal

Efecto previsto: El PMA mantiene una trayectoria a largo plazo convincente e inclusiva respaldada por una estrategia de personal eficaz, una estructura estable y una gestión transparente y responsable.

385. Las emergencias prolongadas, las condiciones operacionales complejas y el doble mandato del PMA han creado una fuerte demanda de asistencia por parte del organismo, que ha dado lugar a un notable crecimiento de la fuerza de trabajo.

386. Tras la evaluación de la estrategia del PMA en materia de personal, la Junta Ejecutiva respaldó la propuesta de elaborar una nueva política en este ámbito, que definirá la visión y la dirección del organismo para las cuestiones relativas a la gestión del personal en los próximos cuatro años. Elaborada a través de un amplio proceso consultivo, en la política se abordarán cuestiones sistémicas, esferas recién señaladas como prioritarias y esferas que no se abordaron suficientemente en la estrategia de personal. En ella ocupará un lugar

central el tema de la cultura organizacional y se abordarán cuestiones de diversidad e inclusión de la fuerza de trabajo, como la discriminación, el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de poder.

387. A través de la iniciativa institucional denominada "Fuerza de trabajo para 2020", el PMA ha emprendido la formulación e implementación de un enfoque de planificación estratégica de la fuerza de trabajo, por función y por país, que le permite anticiparse y disponer de las personas con el talento y las competencias necesarios para materializar su estrategia. El enfoque abarcará tanto la estrategia global del organismo como los PEP individuales. En los dos últimos años, la planificación de la fuerza de trabajo a nivel nacional ha adoptado la forma de exámenes de la adaptación orgánica dirigidos por la Dirección de Recursos Humanos en la Sede con el apoyo de los despachos regionales. Para el nivel funcional, el PMA ha diseñado un marco institucional que comenzará a aplicar a dos funciones en 2020. Entre las prioridades con respecto a esta iniciativa figuran anticipar futuras necesidades de personal en cada función, fomentar las capacidades funcionales y apoyar el desarrollo de competencias intersectoriales.

388. En 2020, las actividades de recursos humanos del PMA se adaptarán constantemente para garantizar la armonización continua de su fuerza de trabajo con las necesidades. Algunas de las iniciativas que ayudarán en esto son las siguientes:

- *Adquisición de talento*. Se seguirá trabajando en reforzar la capacidad del PMA para dotarse del personal adecuado capaz de llevar a cabo sus operaciones de manera ágil y eficiente. Esto se conseguirá mediante un examen de las políticas, procesos y sistemas de contratación, la introducción de la inteligencia artificial y de nuevos procedimientos de contratación, la sistematización de las reservas futuras de especialistas internacionales —especializados en 12 funciones— e iniciativas de fomento de las capacidades para el personal que trabaje sobre el terreno y en los despachos regionales y las dependencias de la Sede por medio de programas de aprendizaje y la contratación de expertos en contratación de personal.

- *Aprendizaje y desarrollo profesional.* Con el fin de garantizar que el personal disponga de las competencias necesarias para tener un desempeño óptimo, se seguirá aplicando una amplia gama de soluciones didácticas, por ejemplo, tecnologías de aprendizaje mejoradas y programas de aprendizaje multidisciplinarios o específicos para cada función. En relación con la tecnología aplicable al aprendizaje, una nueva característica de WeLearn —la plataforma de aprendizaje en línea del PMA— ofrece recomendaciones de aprendizaje personalizadas para los empleados en función de su perfil. WeLearn sigue creciendo y se utiliza más que muchas otras plataformas similares de otras entidades.

- *PACE 2.0.* Puesta en marcha en 2020, la nueva plataforma de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias, PACE 2.0, aporta nuevas herramientas para fortalecer la cultura de gestión del desempeño en el PMA. Además de introducir un proceso simplificado para evaluar el desempeño de cada miembro del personal, la nueva versión ha permitido incluir en el PACE 2.0 a más de 8.000 empleados que anteriormente cumplimentaban en papel sus evaluaciones sobre el desempeño, motivo por el cual el PMA es el primer organismo de las Naciones Unidas que dispone de una única plataforma en línea para todos sus empleados, independientemente del tipo de contrato que tengan. La nueva plataforma incluye nuevas características para garantizar la adecuación a las mejores prácticas, como intercambio de información procedente de múltiples fuentes, la

realización de "evaluaciones de 180 grados" por parte de los supervisores[77], una mayor rendición de cuentas del personal directivo con respecto a la gestión del personal y una herramienta para enviar retroalimentación sobre el desempeño de los equipos.

- *Género y diversidad.* El PMA elaborará un documento de política basado en su nueva estrategia en materia de personal y que incorporará temas planteados en el Informe Anual de Evaluación de 2019, como la discriminación por motivos de género, etnia u otros aspectos de la diversidad, o la diversidad e inclusión de la fuerza de trabajo en general. En marzo de 2020, las mujeres representaban el 39 % del total de la fuerza de trabajo del PMA, lo que supone un aumento del 5 % con respecto al valor de referencia establecido en 2018. El PMA está en vías de alcanzar la paridad de género en su personal de contratación internacional para 2021[78], en gran medida gracias al fomento de una participación equitativa de candidatos cualificados de ambos sexos, tanto de países en desarrollo como de países desarrollados, en todos sus procesos de contratación, también para las reservas futuras de especialistas internacionales.

389. El PMA reconoce que el personal constituye su principal activo. Basándose en los resultados de la Encuesta mundial del personal de 2018, el Grupo de trabajo conjunto de la Junta Ejecutiva y la dirección del PMA realizó un examen de la cultura en el lugar de trabajo y el entorno ético imperantes a fin de entender mejor la magnitud y el carácter de los casos de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder, discriminación y represalias en el organismo. El examen puso de manifiesto que los empleados se sentían orgullosos de trabajar para el PMA y de su contribución positiva a la vida de las personas, al tiempo que indicaron su preocupación a propósito de la falta de aptitudes de liderazgo y sobre la cultura organizacional del Programa en general.

390. Para abordar estas cuestiones, se nombró a una Asesora Superior para que dirigiera la elaboración y aplicación de un plan de acción integral en el que se definieran las medidas que adoptará el PMA para prevenir y abordar el hostigamiento, el acoso sexual, las conductas abusivas y la discriminación en el lugar de trabajo en 2020 y posteriormente. El plan se basará en las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto y con él se intentará garantizar que toda persona en el PMA tenga derecho a disfrutar, y el deber de fomentar, un entorno de trabajo seguro exento de hostigamiento, abuso y discriminación.

391. En 2020, la Dirección de Recursos Humanos pondrá en marcha varias iniciativas para fortalecer la cultura organizacional en el PMA, haciendo hincapié en las competencias de gestión de personal y en una mayor rendición de cuentas del personal directivo. Entre ellas figura:

- garantizar que antes de cualquier nuevo nombramiento se haga una comprobación de los candidatos en una base de datos confidencial para evitar la contratación de personal de otras entidades de las Naciones Unidas que haya sido despedido o esté a la espera de una investigación por presuntos actos de acoso sexual (procedimiento "ClearCheck");
- agilizar los procedimientos disciplinarios en consulta con la Oficina del Inspector General y la Oficina de Servicios Jurídicos, para garantizar que se exijan responsabilidades a los autores confirmados de conductas abusivas, y

[77] Una evaluación de 180 grados se basa en un formulario de autoevaluación que es cumplimentado por el miembro del personal en cuestión y después comentado con su jefe directo.

[78] La estrategia de las Naciones Unidas para la paridad de género, puesta en marcha por el Secretario General en agosto de 2017, establece una cota de referencia para la paridad de género, con unas metas específicas de entre el 47 % y el 53 % que deben alcanzar las entidades de las Naciones Unidas para lograrla, para 2021 en el caso del personal de contratación internacional (2024 para el personal de categoría D1 y categorías superiores) y para 2028 en el caso del personal nacional.

- ampliar la oferta actual de iniciativas de desarrollo de la capacidad directiva, como el exitoso programa de competencias de supervisión, añadiendo otros programas, como el de orientación inicial para los directores y directores adjuntos en los países, y prosiguiendo la actual labor de elaboración y puesta en marcha de un programa para el personal directivo de nivel intermedio. En toda la oferta actual y futura se incluirán módulos para mejorar las competencias de gestión del personal y la rendición de cuentas a fin de crear un entorno de trabajo respetuoso.

392. En el caso del PMA, el objetivo de estas iniciativas es promover un liderazgo que sea más eficaz, equitativo, justo, transparente y, lo que es más importante, que se haga responsable de las decisiones y los comportamientos en todo el organismo.

ANEXOS Página

ANEXO I: DATOS BÁSICOS DE 2019 131

ANEXO II-A: TOTAL DE CONTRIBUCIONES CONFIRMADAS EN 2019 133

ANEXO II-B: FINANCIACIÓN POR DONANTE, 2017-2019 136

ANEXO III-A: RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS Y LAS METAS ASOCIADAS A LOS INDICADORES CLAVE DE LAS REALIZACIONES 140

ANEXO III-B: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS REALIZACIONES DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y DE LOS RESULTADOS TRANSVERSALES 142

ANEXO III-C: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS EFECTOS Y REALIZACIONES TRANSVERSALES 145

ANEXO III-D: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS PRODUCTOS) 163

ANEXO IV-A: ANÁLISIS DETALLADO DE LOS INDICADORES CLAVE DE LAS REALIZACIONES DE ÁMBITO INSTITUCIONAL

ANEXO IV-B: ANÁLISIS DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS DESPACHOS REGIONALES Y LA SEDE (REALIZACIONES POR PILAR) 173

ANEXO IV-C: INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE ASOCIACIÓN (PILAR D) 196

ANEXO IV-D: INDICADORES DEL PMA RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REVISIÓN CUADRIENAL AMPLIA DE LA POLÍTICA 200

ANEXO V: EMPLEADOS DEL PMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 203

ANEXO VI: MARCADOR DE GÉNERO Y EDAD 204

ANEXO VII: COMPRAS DE ALIMENTOS DEL PMA EN 2019 205

ANEXO VIII-A: GASTOS DIRECTOS POR PAÍS1, REGIÓN Y ESFERA PRIORITARIA 208

ANEXO VIII-B: GASTOS DIRECTOS POR PAÍS, CATEGORÍA ESPECIAL Y REGIÓN, 2017-2019 211

ANEXO IX: COLABORACIÓN CON LAS ONG Y EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y LA MEDIA LUNA ROJA EN 2019 212

ANEXO X: ONU-SWAP 213

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento 214

ANEXO I: DATOS BÁSICOS DE 2019

		2019	2018	2017
Panorama general				
Número de personas que recibieron asistencia directa en forma de alimentos, TBM y cupones para productos				
Mediante operaciones[1]		97,1 millones	84,9	88,9
	De los cuales (en millones)			
	Mujeres	23,0	17,4	18,7
	Hombres	15,7	15,3	15,5
	Niñas	29,5	26,8	27,6
	Niños	28,9	25,4	27,1
Mediante actividades financiadas con cargo a los fondos fiduciarios			1,8	2,5

2019		2018	2017
Desglose por actividades principales			
Resumen de las operaciones[2]			
	(en millones)		
10,6	refugiados	14,7	9,3
2,9	repatriados	3,4	2,5
15,5	PDI	13,1	15,8
68,1	residentes	53,7	61,3
4,2	millones de toneladas de alimentos distribuidos	3,9	3,8
2,1	millones de dólares: TBM y cupones para productos distribuidos a **27,9 millones de personas**	24,5 millones de personas	19,2 millones de personas
Transferencias de recursos no condicionadas para favorecer el acceso a los alimentos[1]			
60,8	millones de personas recibieron asistencia alimentaria no condicionada en forma de alimentos, TBM y cupones para productos	52,2	62,2
Actividades relacionadas con las comidas escolares			
17,3	**millones de escolares recibieron comidas en la escuela o raciones para llevar a casa**	16,4	18,3
	de los cuales el 50 % fueron niñas	51	50

[1] Las operaciones comprenden 101 PEP y dos proyectos.

ANEXO I: DATOS BÁSICOS DE 2019

	2019		2018	2017
Nutrición y lucha contra el VIH/sida				
	10,8	millones de niños recibieron apoyo nutricional especial	9,7	11,0
	6,4	millones de mujeres recibieron apoyo nutricional adicional	6,1	5,3
	0,4	millones de personas afectadas por el VIH/sida recibieron ayuda alimentaria del PMA	0,3	0,4
	18	países recibieron asistencia del PMA de un total de 35 países que participan en la iniciativa de acción acelerada para acabar con el VIH y el sida[2]		
Actividades de creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia				
	9,6	millones de personas recibieron asistencia alimentaria del PMA para cubrir los déficits inmediatos de alimentos, a la vez que recibieron capacitación y construyeron activos destinados a fomentar su resiliencia ante las crisis y fortalecer sus medios de subsistencia	10	9,9
Trabajo en asociación				
	850	ONG trabajaron con el PMA	837	869
	101	millones de dólares provenientes de empresas y entidades privadas que prestaron apoyo mediante donaciones en efectivo y en especie	87	84,8
	26	asociados para emergencias	23	22
	4[3]	misiones conjuntas de evaluación de cultivos y la seguridad alimentaria realizadas por la FAO y el PMA	4	6
	3	misiones conjuntas de evaluación realizadas por el ACNUR y el PMA	4	4
Países en desarrollo y asistencia del PMA				
	81[4]	porcentaje de alimentos adquiridos, en toneladas, en países en desarrollo	79	80
	100	porcentaje de recursos multilaterales asignados a la eliminación de las causas profundas que llegaron a los países donde se concentra la asistencia	96	90
	44	porcentaje de recursos asignados para el desarrollo que llegaron a los países menos adelantados	53	60

[2] En consonancia con la Estrategia de acción acelerada del ONUSIDA para acabar con la epidemia de sida para 2030.

[3] En 2019, la FAO y el PMA realizaron cuatro misiones conjuntas de evaluación de los cultivos y la seguridad alimentaria en Myanmar, la República Árabe Siria, la República Centroafricana y la República Popular Democrática de Corea.

[4] Un 81 % (2.832.638 toneladas).

ANEXO II-A: TOTAL DE CONTRIBUCIONES CONFIRMADAS EN 2019 (*dólares*)

Donante	Total	Flexible		Multilaterales dirigidas	
		Total	Cuenta de Respuesta Inmediata*	Presupuesto de la cartera de proyectos en el país**	Otras***
AFGANISTÁN	903 177			903 177	
UNIÓN AFRICANA	440 000			440 000	
ANDORRA	62 532			62 532	
ARMENIA	44 506			44 506	
AUSTRALIA	73 196 742	26 592 022		46 464 762	139 958
AUSTRIA	4 830 322			4 830 322	
BANGLADESH	3 914 540			3 914 540	
BÉLGICA	24 336 131	11 296 634	5 706 572	12 677 178	362 319
BENIN	18 823 293			18 823 292	
BHUTÁN	9 958			9 958	
BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)	323 492			323 492	
BRASIL	427 279			360 713	66 566
BULGARIA	61 422			61 422	
BURUNDI	4 833 492			4 833 492	
CAMBOYA	3 335 500			3 335 500	
CANADÁ	189 933 263	20 711 404	1 699 997	152 707 185	16 514 675
CHINA	30 544 781	500 000	500 000	26 844 781	3 200 000
COLOMBIA	32 902 000			32 902 000	
CÔTE D'IVOIRE	1 500 000				1 500 000
CROACIA	25 000			25 000	
CHIPRE	4 510	4 510			
CHEQUIA	607 013			607 013	
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	5 146 451			5 146 451	
DINAMARCA	69 381 082	30 916 844		30 126 315	8 337 923
EGIPTO	386 000			386 000	
EL SALVADOR	752 476			752 476	
ESTONIA	167 630			111 888	55 741
COMISIÓN EUROPEA	685 922 478			682 400 896	3 521 583
FINLANDIA	15 472 960	9 132 420		5 218 206	1 122 334
FRANCIA	21 588 330	70 852	70 852	21 218 309	299 170
GAMBIA	1 840 000			1 840 000	
ALEMANIA	886 533 057	36 340 495	4 477 014	827 065 268	23 127 294
GRECIA	10 516	10 516	10 516		
GUATEMALA	149 932			149 932	
HONDURAS	19 672 789			19 672 789	
HUNGRÍA	10 000	10 000			

ANEXO II-A: TOTAL DE CONTRIBUCIONES CONFIRMADAS EN 2019 (*dólares*)

Donante	Total	Flexible		Multilaterales dirigidas	
		Total	Cuenta de Respuesta Inmediata*	Presupuesto de la cartera de proyectos en el país**	Otras***
ISLANDIA	1 852 473	417 920		1 434 552	
INDIA	2 002 111			2 002 111	
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	824 276			823 280	996
IRLANDA	34 183 610	15 801 787	5 291	16 610 312	1 771 510
ISRAEL	20 000	20 000			
ITALIA	26 429 041			8 904 291	17 524 750
JAPÓN	156 921 643			149 193 967	7 727 676
KUWAIT	31 375 084			31 375 084	
LIECHTENSTEIN	352 217	100 200	100 200	252 016	
LUXEMBURGO	11 124 225	556 174	556 174	6 631 190	3 936 861
MALASIA	1 000 000				1 000 000
MALÍ	1 316 790			1 316 790	
MALTA	22 548			22 548	
MÓNACO	888 421	11 111		865 933	11 377
MOZAMBIQUE	16 000 000			16 000 000	
NEPAL	936 056			936 056	
PAÍSES BAJOS	59 291 781	40 909 091		14 265 655	4 117 034
NUEVA ZELANDIA	5 398 751	4 098 361		1 300 390	
NICARAGUA	107 032			107 032	
NÍGER	1 108 255			1 108 255	
NORUEGA	88 677 480	35 240 221		46 657 609	6 779 651
PAKISTÁN	5 323 326			5 323 326	
PANAMÁ	179 199	1 000			178 199
PERÚ	602 188			602 188	
FILIPINAS	3 926 740	2 500		3 924 240	
POLONIA	249 095			249 095	
PORTUGAL	233 888	10 000		223 888	
DONANTES PRIVADOS****	100 923 315	12 700 187		57 871 956	30 351 172
QATAR	3 363 050			3 363 050	
REPÚBLICA DEL CONGO	18 049			18 049	
REPÚBLICA DE COREA	75 053 097	100 000		74 314 564	638 533
FEDERACIÓN DE RUSIA	36 943 000			36 943 000	
ARABIA SAUDITA	386 676 344			386 676 344	
SIERRA LEONA	4 891 304				4 891 304
ESLOVAQUIA	15 000	15 000			
ESLOVENIA	56 117			56 117	

ANEXO II-A: TOTAL DE CONTRIBUCIONES CONFIRMADAS EN 2019 (*dólares*)

Donante	Total	Flexible		Multilaterales dirigidas	
		Total	Cuenta de Respuesta Inmediata*	Presupuesto de la cartera de proyectos en el país**	Otras***
SUDÁFRICA	1 076 040			1 076 040	
ESPAÑA	6 378 680			6 378 680	
SRI LANKA	6 889				6 889
SUECIA	158 971 145	104 637 238		52 730 592	1 603 315
SUIZA	79 489 697	7 973 935	7 973 935	64 738 692	6 777 071
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	396 422			240 034	156 388
TAILANDIA	274 164			150 000	124 164
TIMOR-LESTE	22 000			22 000	
UGANDA	2 753 412			2 753 412	
CERF DE LAS NACIONES UNIDAS	148 646 783			148 000 743	646 040
FONDOS MANCOMUNADOS DESTINADOS A PAÍSES CONCRETOS DE LAS NACIONES UNIDAS	21 350 191			21 321 564	28 628
VENTANA DE FINANCIACIÓN AMPLIADA DE "UNIDOS EN LA ACCIÓN" DE LAS NACIONES UNIDAS	1 767 743			1 766 445	1 297
FONDOS COMUNES Y ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS (EXCLUIDO EL CERF)	128 318 496			121 184 220	7 134 276
FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS	7 267 948			7 257 280	10 668
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	272 012 640			272 012 640	
REINO UNIDO	698 588 945	51 746 442		641 527 998	5 314 505
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	3 389 037 074	10 000 000		3 353 224 925	25 812 149
VIET NAM	50 000			50 000	
BANCO MUNDIAL	270 000			270 000	
Total general	**8 073 056 428**	**419 926 864**	**21 100 549**	**7 468 337 549**	**184 792 015**

* En el rubro "Otras" se incluyen las contribuciones a la antigua estructura basada en proyectos, los fondos fiduciarios, las cuentas especiales y el Fondo General.

** Las contribuciones de donantes privados no incluyen las donaciones en especie extraordinarias, como las que se hacen en forma de publicidad.

ANEXO II-B: FINANCIACIÓN POR DONANTE, 2017-2019 (*dólares*)

Donante	Total	2017		2018		2019	
		Multilateral	Multilateral dirigida	Multilateral	Multilateral dirigida	Multilateral	Multilateral dirigida
Afganistán	18 000 125				17 096 948		903 177
Banco Africano de Desarrollo	46 400 944		3 000 000		43 400 944		
Unión Africana	440 000						440 000
Andorra	169 953		48 655		58 766		62 532
Argentina	50 000		50 000				
Armenia	241 637		101 996		95 135		44 506
Australia	209 357 024	28 919 330	36 218 524	28 174 514	42 847 914	26 592 022	46 604 720
Austria	7 239 481		533 618		1 875 541		4 830 322
Bangladesh	8 439 271		4 370 704		154 027		3 914 540
Bélgica	63 525 853	5 370 569	17 765 929	10 960 631	5 092 593	11 296 634	13 039 497
Benin	38 184 274		5 899 081		13 461 901		18 823 293
Bhután	15 014		5 056				9 958
Bolivia	646 984				323 492		323 492
Brasil	11 603 368		10 731 112		444 977		427 279
Bulgaria	120 454		59 032				61 422
Burundi	14 827 437		1 517 660		8 476 285		4 833 492
Camboya	5 789 500		1 227 000		1 227 000		3 335 500
Canadá	604 174 418	23 472 373	172 375 299	22 896 411	195 497 072	20 711 404	169 221 860
Chile	40 000	20 000		20 000			
China	137 006 919	2 100 000	71 718 109	1 200 000	31 444 030	500 000	30 044 781
Colombia	53 841 045		20 476 922		462 123		32 902 000
Congo	158 839		140 790				18 049
Cote d'Ivoire	1 748 202		248 202				1 500 000
Croacia	75 000				50 000		25 000
Chipre	13 496	4 269		4 717		4 510	0
Chequia	1 178 218		381 632		189 573		607 013
República Popular Democrática de Corea	258 189				258 189		
República Democrática del Congo	5 146 451						5 146 451
Dinamarca	193 610 260	30 916 844	37 393 134	30 916 844	25 002 355	30 916 844	38 464 238
Djibouti	217 000				217 000		
República Dominicana	2 087 225				2 087 225		
Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)	565 000		565 000				
Egipto	772 958		386 958				386 000
El Salvador	1 084 120		331 644				752 476

ANEXO II-B: FINANCIACIÓN POR DONANTE, 2017-2019 (*dólares*)

Donante	Total	2017		2018		2019	
		Multilateral	Multilateral dirigida	Multilateral	Multilateral dirigida	Multilateral	Multilateral dirigida
Estonia	549 734		230 541		151 564		167 630
Etiopía	742 359		742 359				
Comisión Europea	2 172 523 508		376 781 794		1 109 819 235		685 922 478
Islas Feroe	200 000		200 000				
Finlandia	56 400 940	10 943 912	14 044 697	9 324 009	6 615 361	9 132 420	6 340 540
Francia	81 509 951	84 828	32 715 054	76 625	27 045 114	70 852	21 517 479
Gambia	1 931 517		91 517				1 840 000
Alemania	2 652 600 395	32 007 661	884 953 044	35 835 006	813 271 626	36 340 495	850 192 562
Ghana	5 323 737				5 323 737		
Grecia	10 516					10 516	
Guatemala	451 163		150 045		151 187		149 932
Guinea Bissau	611 543		347 310		264 232		
Guinea	367 294				367 294		
Honduras	50 749 996		4 223 965		26 853 243		19 672 789
Hungría	1 167 656	10 000	1 137 656	10 000		10 000	0
Islandia	6 031 520	440 000	2 194 361	477 737	1 066 949	417 920	1 434 552
India	4 014 890		1 006 389		1 006 389		2 002 111
Banco Interamericano de Desarrollo	100 000		100 000				
Organización Internacional para las Migraciones	824 276						824 276
Comité Internacional de la Cruz Roja	582 537		582 537				
Irlanda	94 805 863	18 262 632	14 167 627	15 300 546	12 891 448	15 801 787	18 381 822
Israel	60 000	20 000		20 000		20 000	
Italia	97 883 207		36 027 540		35 426 626		26 429 041
Japón	462 593 170	3 397 984	172 215 895	3 132 126	126 925 522		156 921 643
Kazajstán	20 000		10 000	10 000			
Kenya	184 764		6 246		178 518		
Kuwait	87 875 084		5 500 000		51 000 000		31 375 084
República Democrática Popular Lao	447 880				447 880		
Lesotho	6 408 237				6 408 237		
Liechtenstein	1 155 337	97 561	304 318	107 181	294 061	100 200	252 016
Lituania	85 200		50 113		35 088		
Luxemburgo	31 402 696	534 898	8 590 920	617 284	10 535 369	556 174	10 568 051
Madagascar	1 194 661		800 000		394 661		
Malawi	4 629 723		4 629 723				
Malasia	3 000 000		1 000 000		1 000 000		1 000 000

ANEXO II-B: FINANCIACIÓN POR DONANTE, 2017-2019 (*dólares*)

Donante	Total	2017		2018		2019	
		Multilateral	Multilateral dirigida	Multilateral	Multilateral dirigida	Multilateral	Multilateral dirigida
Malí	4 049 071		2 732 281				1 316 790
Malta	50 957			28 409			22 548
México	1 000 000		1 000 000				
Mónaco	2 519 526		911 412		719 693	11 111	877 310
Mozambique	28 140 000		12 140 000				16 000 000
Namibia	499 876				499 876		
Nepal	1 919 905		538 800		445 049		936 056
Países Bajos	211 176 486	46 712 553	33 613 425	47 199 483	24 359 245	40 909 091	18 382 690
Nueva Zelandia	18 601 068	4 008 016	3 532 863	4 008 016	1 653 423	4 098 361	1 300 390
Nicaragua	322 119		20 000		195 087		107 032
Níger	7 137 328		3 512 081		2 516 992		1 108 255
Nigeria	6 407 331		5 622 496		784 835		
Noruega	278 620 390	33 265 744	66 674 379	35 134 480	54 868 307	35 240 221	53 437 259
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	1 635 561		1 100 000		535 561		
Pakistán	40 879 389		19 625 573		15 930 489		5 323 326
Panamá	494 148	1 000	134 750	1 000	178 199	1 000	178 199
Perú	1 096 791				494 603		602 188
Filipinas	3 973 652	10 000		10 000	26 911	2 500	3 924 240
Polonia	1 741 869		1 095 065		397 709		249 095
Portugal	567 277	205 579	58 072	10 000	59 737	10 000	223 888
Donantes privados	268 478 002	8 260 995	75 758 353	9 706 835	73 828 503	12 700 187	88 223 128
Qatar	9 111 023		2 505 973		3 242 000		3 363 050
República de Corea	176 790 007	200 000	33 639 341	100 000	67 797 569	100 000	74 953 097
Rumania	60 386				60 386		
Federación de Rusia	115 525 539		33 700 000		44 882 539		36 943 000
Arabia Saudita	642 884 389		8 300 087		247 907 959		386 676 344
Sierra Leona	6 521 284		526 210		1 103 769		4 891 304
Eslovaquia	291 914	15 000		15 000	246 914	15 000	0
Eslovenia	216 099		102 734		57 248		56 117
Sudáfrica	5 350 676		3 690 329		584 307		1 076 040
Sudán del Sur	30 816 242		25 750 000		5 066 242		
España	17 092 199		4 703 247		6 010 271		6 378 680
Sri Lanka	21 994		8 151		6 954		6 889
Sudán	2 311 902		180 000		2 131 902		
Suecia	420 207 209	70 692 679	45 174 965	96 446 701	48 921 721	104 637 238	54 333 906
Suiza	229 131 753	6 674 252	62 742 067	8 451 748	71 773 989	7 973 935	71 515 763
República Unida de Tanzanía	756 800		360 378				396 422

ANEXO II-B: FINANCIACIÓN POR DONANTE, 2017-2019 (*dólares*)

Donante	Total	2017		2018		2019	
		Multilateral	Multilateral dirigida	Multilateral	Multilateral dirigida	Multilateral	Multilateral dirigida
Tailandia	581 200		205 871		101 165		274 164
Timor-Leste	232 000				210 000		22 000
Turquía	106 647			6 647	100 000		
Uganda	2 753 412						2 753 412
CERF de las Naciones Unidas	430 469 748		143 190 918		138 632 047		148 646 783
Fondos mancomunados destinados a países concretos de las Naciones Unidas	118 960 750		33 207 061		64 403 497		21 350 191
Ventana de financiación ampliada de "Unidos en la acción" de las Naciones Unidas	6 100 521		2 719 706		1 613 072		1 767 743
Fondos comunes y organismos de las Naciones Unidas (excluido el CERF)	260 637 015		48 499 037		83 819 482		128 318 496
Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas	10 271 713		1 136 465		1 867 300		7 267 948
Emiratos Árabes Unidos	503 342 517		5 114 296		226 215 581		272 012 640
Reino Unido	1 901 760 281	51 746 442	535 982 379	51 746 442	563 696 072	51 746 442	646 842 503
Estados Unidos de América	8 438 924 516	5 000 000	2 506 579 853	10 000 000	2 528 307 588	10 000 000	3 379 037 074
Viet Nam	50 000						50 000
Banco Mundial	3 719 729		3 150 000		299 729		270 000
Zambia	1 397 594		1 124 466		273 128		
Total general	**21 471 175 820**	**383 395 124**	**5 678 712 792**	**421 948 394**	**6 914 063 083**	**419 926 864**	**7 653 129 564**

ANEXO III-A: RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS Y LAS METAS ASOCIADAS A LOS INDICADORES CLAVE DE LAS REALIZACIONES

Categoría A: Metas relativas a las modalidades de transferencia					
Indicadores	**Meta 2019**	**Valor efectivo 2019**	**Porcentaje alcanzado**		**Variación respecto de 2018**
Volumen total de alimentos *(toneladas)* proporcionados a los beneficiarios seleccionados	5,6 millones	4,2 millones	75 %	↑	8 %
Valor total en dólares de los alimentos proporcionados a los beneficiarios seleccionados	2 810 millones	2 300 millones	82 %	↑	8 %
Volumen de alimentos enriquecidos proporcionados *(toneladas)*	326 000	369 828	113 %	↑	57 %
Volumen de alimentos nutritivos especializados proporcionados *(toneladas)*	747 000	287 186	38 %	↓	-11 %
Monto total del valor transferido *(en dólares)* mediante TBM y cupones para productos a los beneficiarios seleccionados	3 300 millones	2 100 millones	65 %	↑	22 %
Transferencias de efectivo sin restricciones	2 200 millones	1 300 millones	59 %	↑	19 %
Cupones	1 000 millones	640 millones	77 %	↑	11 %
Cupones para productos	130 millones	234 millones	180 %	↑	157 %
Valor total *(en dólares)* de las transferencias proporcionadas en concepto de fortalecimiento de las capacidades	425 millones	262 millones	62 %	↓	-22 %
Porcentaje de pasajeros atendidos por el UNHAS respecto del número de solicitudes	95 %	92 %	97 %	↓	-2 %
Categoría B: Metas relativas a los beneficiarios					
Número total de personas seleccionadas que se benefician de las transferencias de alimentos y de base monetaria proporcionadas por el PMA	78,8 millones	97,1 millones	123 %	↑	12 %
Número de escolares seleccionados que se benefician de las intervenciones de alimentación escolar	17,7 millones	17,3 millones	98 %	↑	5 %

ANEXO III-A: RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS Y LAS METAS ASOCIADAS A LOS INDICADORES CLAVE DE LAS REALIZACIONES

Número de personas seleccionadas que se benefician de las intervenciones centradas específicamente en la nutrición	22,4 millones	17,2 millones	77 %	↑	9 %
Número de personas seleccionadas que se benefician de las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos	10,9 millones	9,6 millones	88 %	↓	-4 %

Indicadores clave de las realizaciones en materia de gestión			
Indicadores clave de las realizaciones	**Meta 2019**	**Valor efectivo 2019**	**Meta 2020**
Indicador clave de las realizaciones 1: Avance general en la ejecución del PEP	70 %	85 %	80 %
Indicador clave de las realizaciones 2: Eficacia de la preparación y respuesta en casos de emergencia	3 de 5	1 de 5	4 de 5
Indicador clave de las realizaciones 3: Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión	70 %	76 %	80 %
Porcentaje de empleados que completan la capacitación obligatoria en materia de hostigamiento, acoso sexual y abuso de autoridad	100 %	91 %	100 %
Porcentaje de oficinas en los países dotadas de un mecanismo de denuncia y retroalimentación	95 %	66 %	85 %
Porcentaje de beneficiarios de las transferencias de efectivo del PMA que reciben apoyo a través de medios digitales	80 %	71 %	80 %

ANEXO III-B: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS REALIZACIONES DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y DE LOS RESULTADOS TRANSVERSALES

Las realizaciones de los programas del PMA de 2019 y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17 de las Naciones Unidas se evalúan utilizando el enfoque de la cadena de resultados de los programas que se describe en el Marco de resultados institucionales revisado (2017-2021). La evaluación de los resultados por objetivo y resultado estratégicos se realiza teniendo en cuenta las realizaciones generales de las operaciones activas en lo relativo a los efectos durante el año considerado. El análisis se basa en los indicadores de los efectos institucionales que fueron objeto de seguimiento por parte de las oficinas en los países en 2019[83].

Evaluación de las realizaciones de los programas del PMA

PASO 1: EVALUAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LOS EFECTOS, POR PAÍS Y PARA CADA CATEGORÍA DE EFECTO ESTRATÉGICO

- Los resultados de los indicadores de los efectos relativos a los países donde se está ejecutando un PEP se evalúan utilizando un análisis de las realizaciones con respecto a las metas anuales.
- Cálculo de las calificaciones obtenidas en relación con los indicadores de los efectos por país:
  - Los valores de un determinado indicador recopilados en 2019 se comparan con las metas anuales fijadas para ese indicador en el marco lógico a fin de determinar en qué medida se han logrado los resultados.
  - Los países deben haber completado al menos el 50 % de las mediciones que permiten establecer el valor de los indicadores de los efectos.
  - La calificación de los resultados de los indicadores de los efectos corresponde a uno de los tres colores de la escala de codificación siguiente:

Grandes progresos	El valor del indicador ha alcanzado el 80 % de la meta anual, lo que significa que el país ha logrado (o está en camino de lograr) su meta.
Algunos progresos	El valor del indicador se sitúa entre el 50 % y el 80 % de la meta anual, lo que significa que el país ha hecho algunos progresos, pero no se ha alcanzado la meta o los avances son lentos.
Progresos insuficientes o nulos	El valor del indicador es igual o inferior al 50 % de la meta anual, lo que significa que el país ha realizado muy pocos progresos o ninguno, o ha habido un retroceso.

  - En el caso de los indicadores de los efectos que incluyen subcategorías, como la puntuación relativa al consumo de alimentos, los resultados se agrupan para obtener una calificación de las realizaciones al más alto nivel. Las mismas reglas que las que se acaban de exponer se aplican a cada medición y los logros porcentuales se promedian para atribuir un color al indicador de los efectos agregado.
- Por ejemplo, un determinado grupo de beneficiarios que recibe asistencia en el marco de una determinada actividad y con arreglo a una determinada modalidad de transferencia debe ser objeto de tres mediciones para determinar qué porcentaje de hogares presentan una puntuación relativa al consumo de alimentos insuficiente, apenas suficiente o aceptable. Cada valor establecido al final de año se compara con la meta anual y a cada uno se le asigna una calificación de las realizaciones. Posteriormente, la puntuación

[83] En 2019, dos proyectos se encontraban aún activos: OEM 201068 y OPSR 200844. No se incluyeron en el análisis.

agregada relativa al consumo de alimentos se califica en función del promedio de los resultados obtenidos en las tres mediciones.

PASO 2: EVALUAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LOS EFECTOS INSTITUCIONALES PARA CADA CATEGORÍA DE EFECTO ESTRATÉGICO

Para cada indicador de los efectos se calcula un porcentaje promedio de logro de los resultados a escala nacional para determinar las realizaciones generales a nivel del PMA.

Si no es posible atribuir una calificación a ninguno de los países donde se está ejecutando un PEP, debido a que las mediciones son insuficientes, la calificación institucional es de color "gris", lo que indica que no hay suficientes pruebas para sacar conclusiones sobre las realizaciones a nivel de todo el PMA[84].

Por ejemplo, en la categoría de efectos estratégicos 1.1 ("Mantenimiento o ampliación del acceso de los individuos y los hogares a una alimentación adecuada"), la calificación de las realizaciones de un país con respecto a la puntuación relativa al consumo de alimentos se calculó para 51 países, lo que corresponde a un total de 498 mediciones. La realización a nivel del PMA es el promedio de los 51 logros porcentuales. La realización a nivel del PMA con respecto a la puntuación relativa al consumo de alimentos se califica utilizando la escala de codificación de tres colores, como en el paso 1.

PASO 3: EVALUAR LOS PROGRESOS HACIA LA REALIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS RESULTADOS ESTRATÉGICOS Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La calificación de las realizaciones respecto de cada resultado estratégico se obtiene haciendo un cálculo promedio de los resultados obtenidos para los indicadores de los efectos que le corresponden.

Si un indicador aparece más de una vez (porque se utiliza para diferentes categorías de efectos estratégicos), se calcula un promedio ponderado en función del número de países que comunican datos.

La misma escala de codificación de colores que en los pasos 1 y 2 se usa para determinar los resultados alcanzados respecto de una categoría de efectos o un resultado estratégico.

La calificación final para cada Objetivo Estratégico es el promedio de la calificación de las realizaciones obtenida para el conjunto de resultados estratégicos.

[84] Se supone que los países presentan información sobre los indicadores incluidos en el marco lógico del PEP si se implementa la actividad conexa.

Resultado estratégico 1: Acceso de todas las personas a los alimentos

Efecto 1.1: Mantenimiento o ampliación del acceso de los individuos y los hogares a una alimentación adecuada

Indicador del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos (%)	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación (%)	Calificación de las realizaciones
1.1.1 Puntuación relativa al consumo de alimentos	56	52	93	498	441	89	
1.1.2.1 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (porcentaje de hogares en los que se reduce el índice relativo a las estrategias de supervivencia)	10	8	80	44	37	84	
1.1.2.2 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)	46	43	93	118	104	88	
1.1.2.3 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en los medios de subsistencia (porcentaje de hogares que utilizan estrategias de supervivencia)	20	16	80	216	164	76	
1.1.2.4 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia (promedio)	9	8	89	16	14	88	
1.1.3 Proporción del gasto en alimentos	31	31	100	97	86	89	

Evaluación de los resultados transversales del PMA

Para la metodología empleada para evaluar los resultados transversales se siguen los mismos pasos que para los resultados obtenidos respecto de los efectos. El paso 1 consiste en evaluar los resultados de los indicadores transversales por país y por cada resultado transversal, usando las mismas reglas que para los indicadores de los efectos. En el paso 2 se calcula un promedio de los porcentajes de logro de los resultados correspondientes a un indicador transversal para los países que han comunicado mediciones suficientes, con el fin de determinar los resultados obtenidos para cada indicador transversal a nivel de todo PMA. Por último, el paso 3 consiste en determinar el promedio de los resultados obtenidos para cada indicador transversal con el fin de hacer una estimación del logro general a nivel de resultados.

ANEXO III-C: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS EFECTOS Y REALIZACIONES TRANSVERSALES)

Realizaciones generales por Objetivo Estratégico

Objetivos Estratégicos	*Calificación de las realizaciones*
1 – Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos	
2 – Mejorar la nutrición	
3 – Lograr la seguridad alimentaria	
4 – Respaldar la implementación de los ODS	
5 – Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS	

Resultado estratégico 1: Acceso de todas las personas a los alimentos

Efecto 1.1: Mantenimiento o ampliación del acceso de los individuos y los hogares a una alimentación adecuada

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones efectuadas	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
1.1.1 Puntuación relativa al consumo de alimentos	56	52	93 %	498	441	89 %	
1.1.2.2 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)	46	43	93 %	118	104	88 %	
1.1.2.3 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en los medios de subsistencia (porcentaje de hogares que utilizan estrategias de supervivencia)	20	16	80 %	216	164	76 %	
1.1.2.4 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en los medios de subsistencia (promedio)	9	8	89 %	16	14	88 %	
1.1.3 Proporción del gasto en alimentos	31	31	100 %	97	86	89 %	

Efecto 1.1: Mantenimiento o ampliación del acceso de los individuos y los hogares a una alimentación adecuada

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones efectuadas	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
1.1.4 Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que señalan informan de haber obtenido beneficios del aumento de la base de activos de subsistencia	17	12	71 %	22	16	73 %	
1.1.5 Umbral mínimo de diversidad alimentaria (mujeres)	11	7	64 %	21	12	57 %	
1.1.6 Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)	30	26	87 %	666	569	85 %	
1.1.10 Tasa de matrícula	29	24	83 %	41	31	76 %	
1.1.11 Tasa de asistencia (nuevo)	20	16	80 %	31	24	77 %	
1.1.19 Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos y participa en el programa (cobertura)	21	20	95 %	42	34	81 %	
1.1.20 Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)	18	16	89 %	27	21	78 %	
1.1.21 Proporción de niños de 6 a 23 meses de edad cuya dieta mínima es aceptable	18	15	83 %	7	7	100 %	
1.1.22 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasas de recuperación	18	18	100 %	28	27	96 %	
1.1.23 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasas de mortalidad	18	18	100 %	28	27	96 %	
1.1.24 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasas de falta de mejoría	18	18	100 %	28	27	96 %	
1.1.25 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasas de abandono	18	18	100 %	28	27	96 %	
1.1.26 Umbral mínimo de diversidad alimentaria (mujeres)	9	9	100 %	22	22	100 %	
1.1.31 Porcentaje de alimentos del PMA comprados a sistemas de agrupación de pequeños agricultores	1	1	100 %	2	2	100 %	
1.1.37 Tasa de graduación (nuevo)	5	3	60 %	6	5	83 %	
1.1.44 Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA	2	1	50 %	4	2	50 %	

Efecto 1.1: Mantenimiento o ampliación del acceso de los individuos y los hogares a una alimentación adecuada

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones efectuadas	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
1.1.50 Porcentaje de estudiantes que, al cabo del segundo año de enseñanza primaria, demuestran que son capaces de leer y comprender un texto apropiado para ese nivel	2	2	100 %	2	2	100 %	
1.1.53 Tasa de incumplimiento del tratamiento antirretroviral	2	1	50 %	2	1	50 %	
1.1.56 Tratamiento contra la tuberculosis: tasa de recuperación nutricional	2	2	100 %	2	2	100 %	
1.1.57 Tasa de recuperación nutricional de los pacientes en tratamiento antirretroviral	1	1	100 %	1	1	100 %	
1.1.60 Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas (nuevo)	7	4	57 %	14	9	64 %	
1.1.61 Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)	7	7	100 %	7	7	100 %	
1.1.62 Número de programas nacionales mejorados como resultado del apoyo prestado por el PMA a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (nuevo)	2	2	100 %	2	2	100 %	
1.1.65 Recursos movilizados *(valor en dólares EE.UU.)* para los sistemas o servicios nacionales de seguridad alimentaria y nutrición gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)	1	1	100 %	1	1	100 %	
1.1.67 Capacidad nacional relativa a la alimentación escolar conforme al Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos (SABER) (nuevo)	3	2	67 %	3	2	67 %	
1.1.68 Tasa de retención/tasa de abandono (nuevo)	32	25	78 %	75	54	72 %	

Efecto 1.3: Mejora de la capacidad de los servicios sociales y del sector público para ayudar a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria aguda, transitoria o crónica

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
1.3.3 Puntuación relativa al consumo de alimentos	4	3	75 %	12	9	75 %	
1.3.5 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)	3	2	67 %	3	2	67 %	
1.3.6 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia (porcentaje de hogares que utilizan estrategias de supervivencia)	3	2	67 %	12	8	67 %	
1.3.8 Proporción del gasto en alimentos	3	2	67 %	3	2	67 %	
1.3.9 Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios del aumento de la base de activos de subsistencia	1	1	100 %	1	1	100 %	
1.3.10 Umbral mínimo de diversidad alimentaria (mujeres)	1	1	100 %	1	1	100 %	
1.3.11 Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)	1	1	100 %	9	9	100 %	
1.3.12 Proporción de niños de 6 a 23 meses de edad cuya dieta mínima es aceptable	2	2	100 %	2	2	100 %	
1.3.15 Tasa de matrícula	8	7	88 %	8	7	88 %	
1.3.16 Tasa de asistencia (nuevo)	9	9	100 %	10	10	100 %	
1.3.34 Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)	9	8	89 %	12	10	83 %	
1.3.35 Número de programas nacionales mejorados como resultado del apoyo prestado por el PMA a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (nuevo)	2	2	100 %	2	2	100 %	
1.3.37 Proporción de las TBM canalizadas a través de sistemas de protección social nacionales gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades (nuevo)	1	1	100 %	1	1	100 %	

Efecto 1.3: Mejora de la capacidad de los servicios sociales y del sector público para ayudar a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria aguda, transitoria o crónica

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
1.3.39 Capacidad nacional relativa a la alimentación escolar conforme al SABER (nuevo)	3	2	67 %	3	2	67 %	
1.3.40 Tasa de retención/tasa de abandono (nuevo)	5	5	100 %	8	8	100 %	
1.3.42 Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA	1	1	100 %	2	2	100 %	
1.3.50 Índice de asociación (nuevo)	1	1	100 %	1	1	100 %	

Resultado estratégico 2: Eliminación de la malnutrición

Efecto 2.1: Mayor consumo de alimentos de mejor calidad y más nutritivos entre las personas seleccionadas

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
2.1.1 Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos y participa en el programa (cobertura)	37	33	89 %	59	54	92 %	
2.1.2 Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)	29	22	76 %	38	29	76 %	
2.1.3 Proporción de niños de 6 a 23 meses de edad cuya dieta mínima es aceptable	33	27	82 %	41	33	80 %	
2.1.4.1 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasas de recuperación	27	26	96 %	52	51	98 %	
2.1.4.2 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasas de mortalidad	27	25	93 %	52	49	94 %	
2.1.4.3 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda	27	27	100 %	52	52	100 %	

Efecto 2.1: Mayor consumo de alimentos de mejor calidad y más nutritivos entre las personas seleccionadas							
Indicadores del efecto	**Número de países que comunicaron datos**	**Número de países que comunicaron datos suficientes**	**Proporción de países que comunicaron datos**	**Número de mediciones**	**Número de mediciones completas**	**Tasa de notificación**	**Calificación de las realizaciones**
moderada: tasas de falta de mejoría							
2.1.4.4 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasas de abandono	27	26	96 %	51	50	98 %	
2.1.5 Umbral mínimo de diversidad alimentaria (mujeres)	27	25	93 %	35	31	89 %	
2.1.12 Tasa de asistencia (nuevo)	2	2	100 %	2	2	100 %	
2.1.16 Tasa de recuperación nutricional de los pacientes en tratamiento antirretroviral	2	1	50 %	2	1	50 %	
2.1.17 Tasa de incumplimiento del tratamiento antirretroviral	4	2	50 %	5	3	60 %	
2.1.20 Puntuación relativa al consumo de alimentos	2	1	50 %	9	3	33 %	
2.1.32 Porcentaje de estudiantes que, al cabo del segundo año de enseñanza primaria, demuestran que son capaces de leer y comprender un texto apropiado para ese nivel	1	1	100 %	1	1	100 %	
2.1.38 Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA	5	4	80 %	5	4	80 %	
2.1.39 Número de programas nacionales mejorados como resultado del apoyo prestado por el PMA a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular	1	1	100 %	1	1	100 %	
2.1.43 Tasa de retención/tasa de abandono	3	2	67 %	6	4	67 %	

Efecto 2.2: Mejora de las cadenas de valor de alimentos de alta calidad y ricos de nutrientes

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
2.2.1 Aumento porcentual de la producción de alimentos de alta calidad y ricos en nutrientes	1	1	100 %	1	1	100 %	
2.2.12 Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)	1	1	100 %	1	1	100 %	

Efecto 2.3: Mejora de la capacidad de los servicios sociales y del sector público para detectar, seleccionar y ayudar a las poblaciones vulnerables desde el punto de vista nutricional

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
2.3.2 Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos y participa en el programa (cobertura)	1	1	100 %	1	1	100 %	
2.3.3 Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)	1	1	100 %	1	1	100 %	
2.3.5 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasas de recuperación	1	1	100 %	1	1	100 %	
2.3.6 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasas de mortalidad	1	1	100 %	1	1	100 %	
2.3.7 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasas de falta de mejoría	1	1	100 %	1	1	100 %	
2.3.8 Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasas de abandono	1	1	100 %	1	1	100 %	
2.3.9 Umbral mínimo de diversidad alimentaria (mujeres)	2	1	50 %	2	1	50 %	
2.3.10 Aumento porcentual de la producción de alimentos de alta calidad y ricos en nutrientes	2	2	100 %	2	2	100 %	
2.3.19 Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)	9	9	100 %	13	13	100 %	
2.3.20 Número de programas nacionales mejorados como resultado del apoyo prestado por el PMA a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (nuevo)	3	3	100 %	3	3	100 %	
2.3.21 Número de personas que se benefician de la asistencia del PMA integradas en los sistemas de protección social nacionales gracias a las actividades del PMA de fortalecimiento de las capacidades (nuevo)	1	1	100 %	2	2	100 %	
2.3.24 Recursos movilizados *(valor en dólares EE.UU.)* para los sistemas o servicios nacionales de seguridad alimentaria y nutrición gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)	2	2	100 %	4	3	75 %	
2.3.27 Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA	1	1	100 %	1	1	100 %	
2.3.32 Índice de asociación (nuevo)	1	1	100 %	1	1	100 %	

Resultado estratégico 3: Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores mediante el aumento de su productividad y sus ingresos

Efecto 3.1: Aumento de la producción y las ventas de los pequeños agricultores

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
3.1.1 Porcentaje de pequeños productores seleccionados que venden sus productos a través de sistemas de agrupación de agricultores apoyados por el PMA	13	13	100 %	15	15	100 %	
3.1.2 Proporción de pérdidas poscosecha entre los pequeños productores	4	3	75 %	6	4	67 %	
3.1.4 Porcentaje de alimentos del PMA comprados a sistemas de agrupación de pequeños agricultores	13	13	100 %	15	15	100 %	
3.1.5 Puntuación relativa al consumo de alimentos	11	8	73 %	45	36	80 %	
3.1.6.2 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)	11	9	82 %	13	10	77 %	
3.1.6.3 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia (porcentaje de hogares que utilizan estrategias de supervivencia)	6	3	50 %	28	16	57 %	
3.1.6.4 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia (promedio)	7	6	86 %	9	7	78 %	
3.1.7 Proporción del gasto en alimentos	10	7	70 %	15	11	73 %	
3.1.8 Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios del aumento de la base de activos de subsistencia	9	8	89 %	10	9	90 %	
3.1.9 Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que informa de haber logrado una mayor producción de cultivos nutritivos, desglosado por sexo	4	3	75 %	4	3	75 %	
3.1.10 Umbral mínimo de diversidad alimentaria (mujeres)	4	3	75 %	6	5	83 %	

Efecto 3.1: Aumento de la producción y las ventas de los pequeños agricultores							
Indicadores del efecto	**Número de países que comunicaron datos**	**Número de países que comunicaron datos suficientes**	**Proporción de países que comunicaron datos**	**Número de mediciones**	**Número de mediciones completas**	**Tasa de notificación**	**Calificación de las realizaciones**
3.1.11 Proporción de niños de 6 a 23 meses de edad cuya dieta mínima es aceptable	2	2	100 %	3	3	100 %	
3.1.12 Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)	6	5	83 %	72	63	88 %	
3.1.16 Porcentaje de incumplimiento de contratos de compra con el PMA favorables a los pequeños agricultores	1	1	100 %	1	1	100 %	
3.1.18 Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios ambientales	3	2	67 %	3	2	67 %	
3.1.22 Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA	13	13	100 %	28	27	96 %	
3.1.24 Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas (nuevo)	1	1	100 %	1	1	100 %	
3.1.25 Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)	4	4	100 %	4	4	100 %	

Efecto 3.2: Aumento de la eficiencia de los sistemas de agrupación favorables a los pequeños agricultores a nivel de las cadenas de valor de los alimentos							
3.2.2 Porcentaje de pequeños productores seleccionados que venden sus productos a través de sistemas de agrupación de agricultores apoyados por el PMA	1	1	100 %	1	1	100 %	
3.2.21 Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA	1	1	100 %	2	2	100 %	

Efecto 3.3: Aumento de la disponibilidad de bienes y servicios públicos clave favorables a los pequeños agricultores							
Indicadores del efecto	**Número de países que comunicaron datos**	**Número de países que comunicaron datos suficientes**	**Proporción de países que comunicaron datos**	**Número de mediciones**	**Número de mediciones completas**	**Tasa de notificación**	**Calificación de las realizaciones**
3.3.2 Porcentaje de pequeños productores seleccionados que venden sus productos a través de sistemas de agrupación de agricultores apoyados por el PMA	1	1	100 %	1	1	100 %	
3.3.5 Porcentaje de alimentos del PMA comprados a sistemas de agrupación de pequeños agricultores	1	1	100 %	1	1	100 %	
3.3.6 Puntuación relativa al consumo de alimentos	1	1	100 %	6	6	100 %	
3.3.8 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)	1	1	100 %	2	2	100 %	
3.3.10 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia (promedio)	1	1	100 %	2	2	100 %	
3.3.12 Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios del aumento de la base de activos de subsistencia	1	1	100 %	2	2	100 %	
3.3.14 Umbral mínimo de diversidad alimentaria (mujeres)	1	1	100 %	2	2	100 %	
3.3.16 Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)	1	1	100 %	18	17	94 %	
3.3.24 Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA	1	1	100 %	2	2	100 %	

Resultado estratégico 4: Sistemas alimentarios sostenibles*

Efecto 4.1: Mejora de la capacidad de adaptación y la resiliencia de los hogares a las crisis de origen climático y de otro tipo

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
4.1.1 Puntuación relativa al consumo de alimentos	16	14	88 %	66	54	82 %	
4.1.2.2 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)	10	8	80 %	15	11	73 %	
4.1.2.3 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia (porcentaje de hogares que utilizan estrategias de supervivencia)	8	7	88 %	44	40	91 %	
4.1.2.4 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia (promedio)	7	5	71 %	9	5	56 %	
4.1.3 Proporción del gasto en alimentos	11	8	73 %	15	10	67 %	
4.1.4 Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios del aumento de la base de activos de subsistencia	17	12	71 %	21	12	57 %	
4.1.5 Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios ambientales	8	5	63 %	10	5	50 %	
4.1.6 Proporción de las comunidades seleccionadas donde se ha constatado empíricamente un aumento de la capacidad para gestionar las crisis y los riesgos de origen climático	9	6	67 %	9	6	67 %	
4.1.7 Umbral mínimo de diversidad alimentaria (mujeres)	4	2	50 %	7	2	29 %	
4.1.8 Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)	12	9	75 %	147	99	67 %	
4.1.9 Proporción de niños de 6 a 23 meses de edad cuya dieta mínima es aceptable	2	1	50 %	4	1	25 %	
4.1.13 Índice relativo a la capacidad de intervención en emergencias	1	1	100 %	1	1	100 %	
4.1.15 Porcentaje de pequeños productores seleccionados que	6	4	67 %	6	4	67 %	

Efecto 4.1: Mejora de la capacidad de adaptación y la resiliencia de los hogares a las crisis de origen climático y de otro tipo

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
venden sus productos a través de sistemas de agrupación de agricultores apoyados por el PMA							
4.1.22 Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA	6	5	83 %	12	10	83 %	
4.1.28 Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas (nuevo)	2	1	50 %	2	1	50 %	
4.1.29 Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)	2	2	100 %	2	2	100 %	

Efecto 4.2: Apoyo a las funciones y los servicios de los sistemas alimentarios comerciales inclusivos

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
4.2.2 Puntuación relativa al consumo de alimentos	1	1	100 %	3	3	100 %	
4.2.18 Proporción de pérdidas poscosecha entre los pequeños productores	1	1	100 %	1	1	100 %	
4.2.20 Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que informa de haber logrado una mayor producción de cultivos nutritivos, desglosado por sexo	2	2	100 %	2	2	100 %	
4.2.21 Porcentaje de incumplimiento de contratos de compra con el PMA favorables a los pequeños agricultores	1	1	100 %	1	1	100 %	
4.2.22 Aumento porcentual de la producción de alimentos de alta calidad y ricos en nutrientes	2	2	100 %	2	2	100 %	

Efecto 4.2: Apoyo a las funciones y los servicios de los sistemas alimentarios comerciales inclusivos							
4.2.23 Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA	2	2	100 %	3	3	100 %	

* Ninguna oficina en el país comunicó datos sobre el indicador 4.3

Resultado estratégico 5: Mayor capacidad de los países en desarrollo para poner en práctica los ODS

Efecto 5.1: Aumento de las capacidades de las instituciones y sistemas de los sectores público y privado, incluidos los equipos de intervención locales, para detectar, seleccionar y ayudar a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y vulnerables desde el punto de vista nutricional

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
5.1.3 Índice relativo a la capacidad de intervención en emergencias	6	5	83 %	6	5	83 %	
5.1.14 Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)	32	32	100 %	41	41	100 %	
5.1.15 Número de programas nacionales mejorados como resultado del apoyo prestado por el PMA a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (nuevo)	5	5	100 %	5	5	100 %	
5.1.16 Número de personas que se benefician de la asistencia del PMA integradas en los sistemas de protección social nacionales gracias a las actividades del PMA de fortalecimiento de las capacidades (nuevo)	4	4	100 %	5	5	100 %	
5.1.17 Proporción de las transferencias de base monetaria canalizadas a través de sistemas de protección social nacionales gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades (nuevo)	1	1	100 %	1	1	100 %	
5.1.18 Recursos movilizados *(valor en dólares EE.UU.)* para los sistemas o servicios nacionales de seguridad alimentaria y	5	5	100 %	9	9	100 %	

nutrición gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)							
5.1.19 Índice de asociación (nuevo)	3	3	100 %	3	3	100 %	
5.1.21 Proporción de sectores seleccionados y entidades gubernamentales que aplican las recomendaciones derivadas de los exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero a nivel nacional	2	2	100 %	2	2	100 %	
5.1.22 Proporción de las comunidades seleccionadas donde se ha constatado empíricamente un aumento de la capacidad para gestionar las crisis y los riesgos de origen climático	1	1	100 %	1	1	100 %	

Efecto 5.2: Satisfacción de la demanda de los asociados de servicios de calidad

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
5.2.1 Tasa de satisfacción de los usuarios	3	2	67 %	3	2	67 %	
5.2.3 Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)	1	2	100 %	0	1	100 %	

Resultado estratégico 6: Coherencia de las políticas dirigidas a apoyar el desarrollo sostenible

Efecto 6.1: Apoyo a procesos inclusivos y sostenidos de reforma de las políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
6.1.2 Proporción de sectores seleccionados y entidades gubernamentales que aplican las recomendaciones derivadas de los exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero a nivel nacional	2	2	100 %	2	2	100 %	
6.1.4 Número de políticas, programas y componentes de sistemas	2	2	100 %	2	2	100 %	

de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)							
Efecto 6.2: Priorización y aplicación de las reformas de las políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición							●
6.2.4 Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)	1	1	100 %	1	1	100 %	●

Resultado estratégico 7: Acceso de los países en desarrollo a toda una gama de recursos financieros para invertir en el desarrollo ●

Efecto 7.1: Mayor acceso de los gobiernos a los recursos financieros ●

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
7.1.4 Índice de asociación (nuevo)	1	1	100 %	2	2	100 %	●

Resultado estratégico 8: Intensificación del apoyo de las asociaciones mundiales, por medio del intercambio de conocimientos, competencias especializadas y tecnología, a los esfuerzos de los países para alcanzar los ODS

Efecto 8.1: Mejora de las plataformas comunes de coordinación

Indicadores del efecto	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
8.1.1 Tasa de satisfacción de los usuarios	24	21	88 %	37	32	86 %	

Efecto 8.2: Fortalecimiento de las asociaciones estratégicas establecidas con los sectores público y privado, los otros organismos con sede en Roma y otros asociados operacionales

8.2.2 Tasa de satisfacción de los usuarios	3	2	67 %	3	2	100 %	
8.2.3 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)	2	2	100 %	2	2	100 %	
8.2.4 Índice relativo a las estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia (promedio)	1	1	100 %	1	1	100 %	
8.2.11 Puntuación relativa al consumo de alimentos	1	1	100 %	6	6	100 %	
8.2.14 Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas (nuevo)	1	1	100 %	1	1	100 %	

Indicador transversal	Número de países que comunicaron datos	Número de países que comunicaron datos suficientes	Proporción de países que comunicaron datos	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Calificación de las realizaciones
C.2: Las poblaciones afectadas están en condiciones de beneficiarse de los programas del PMA de forma tal que se asegure y se promueva su seguridad, dignidad e integridad.							
C.2.2 Proporción de personas seleccionadas que reciben asistencia sin tener problemas de protección (nuevo)	56	41	73 %	141	96	68 %	
C.2.3 Proporción de personas seleccionadas que declaran que los programas del PMA se llevan a cabo respetando la dignidad de los beneficiarios (nuevo)	49	33	67 %	133	88	66 %	
C.2.4 Proporción de personas seleccionadas que acceden sin obstáculos a los programas del PMA (nuevo)	53	37	70 %	128	82	64 %	
C.1: Las poblaciones afectadas están en condiciones de responsabilizar al PMA y sus asociados de modo que respondan a sus necesidades alimentarias teniendo en cuenta sus opiniones y preferencias.							
C.1.1 Proporción de personas que reciben asistencia y están informadas sobre el programa (quiénes son los beneficiarios, qué recibirán, cuánto durará la asistencia)	66	55	83 %	194	160	82 %	
C.1.2 Proporción de actividades en las que la retroinformación de los beneficiarios se documenta, se analiza y se tiene en cuenta en las mejoras de los programas	56	47	84 %	133	109	82 %	
C.3: Hay una mayor igualdad de género y un mayor empoderamiento de las mujeres entre las poblaciones que reciben asistencia del PMA.							
C.3.1 Proporción de los hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosada por modalidad de transferencia	65	55	85 %	553	399	72 %	
C.3.2 Proporción de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria (comités, juntas, equipos, etc.)	52	46	88 %	97	81	84 %	
C.3.3 Tipo de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, ninguna retribución) que reciben quienes participan en las actividades del PMA, desglosado por sexo y tipo de actividad	33	26	79 %	66	49	74 %	
C.4: Las comunidades seleccionadas se benefician de los programas del PMA sin que ello perjudique el medio ambiente.							
C.4.1 Proporción de actividades para las cuales se han analizado los riesgos ambientales y se han definido medidas de mitigación según las necesidades	32	27	84 %	42	33	79 %	

ANEXO III-D: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS PRODUCTOS)

Indicadores	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Número de países	Países interesados	Proporción de países que comunicaron datos	Valor efectivo de 2019	Valor objetivo de 2019	Calificación de las realizaciones
CATEGORÍA DE PRODUCTO A: Recursos transferidos									
A.5 Volumen de artículos no alimentarios distribuidos	89	84	94 %	26	26	100 %	2 497 900	2 863 150	87 %
A.6 Número de entidades institucionales que reciben asistencia									
Número de escuelas que reciben asistencia	86	86	100 %	43	43	100 %	75 148	67 633	111 %
Número de centros de salud que reciben asistencia	51	48	94 %	27	27	100 %	12 793	14 523	88 %
Número de sitios que reciben asistencia	48	40	83 %	25	22	88 %	62 838	28 396	221 %
Número de cocinas mejoradas/facilitadas	7	7	100 %	7	7	100 %	438	418	105 %
A.7 Número de minoristas que participan en los programas de transferencias de base monetaria	30	27	90 %	20	17	85 %	3 307	3 548	93 %
A.8 Número de raciones de alimentos entregadas	51	50	98 %	20	20	100 %	856 491 536	1 074 063 375	80 %
A.10* Valor total *(en dólares EE.UU.)* de las transferencias relativas al fortalecimiento de las capacidades	9	8	89 %	5	5	100 %	6 750 955	5 464 100	124 %
CATEGORÍA DE PRODUCTO B: Alimentos nutritivos proporcionados									
B.1 Volumen de alimentos enriquecidos entregados	65	65	100 %	65	65	100 %	369 828	326 000	113 %
B.2 Volumen de alimentos nutritivos especializados entregados	50	50	100 %	50	50	100 %	287 186	747 000	38 %

ANEXO III-D: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS PRODUCTOS)

Indicadores	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Número de países	Países interesados	Proporción de países que comunicaron datos	Valor efectivo de 2019	Valor objetivo de 2019	Calificación de las realizaciones
B.3* Proporción de productos básicos distribuidos en forma de alimentos enriquecidos	10	10	100 %	7	7	100 %	75.9	100	76 %
CATEGORÍA DE PRODUCTO C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas									
C.1 Número de personas capacitadas									
Número de personas que han recibido capacitación	36	19	53 %	16	11	69 %	117 090	115 545	101 %
Número de personas que se benefician directamente de las actividades de fortalecimiento de las capacidades	44	37	84 %	19	17	89 %	83 546	81 220	103 %
C.4* Número de personas que participan en las iniciativas de fortalecimiento de las capacidades facilitadas por el PMA para mejorar las capacidades de las partes interesadas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición (nuevo)	225	207	92 %	64	62	97 %	127 286	124 179	103 %
C.5* Número de iniciativas de fortalecimiento de las capacidades facilitadas por el PMA para mejorar la capacidad de las partes interesadas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición (nuevo)									
Número de sesiones de capacitación organizadas o a las que se prestó asistencia	172	158	92 %	58	55	95 %	6 384	5 916	108 %

ANEXO III-D: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS PRODUCTOS)

Indicadores	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Número de países	Países interesados	Proporción de países que comunicaron datos	Valor efectivo de 2019	Valor objetivo de 2019	Calificación de las realizaciones
Número de actividades de asistencia técnica realizadas	158	150	95 %	51	48	94 %	1 383	1 322	105 %
C.6* Número de instrumentos o productos desarrollados o revisados para mejorar los sistemas nacionales de seguridad alimentaria y nutrición como resultado del apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades (nuevo)	79	77	97 %	34	33	97 %	1 266	1 288	98 %
C.7* Número de instituciones nacionales que se benefician de la incorporación de conocimientos especializados o de la adscripción de expertos como resultado del apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades (nuevo)	44	42	95 %	21	19	90 %	451	426	106 %
C.8* Valor en dólares EE.UU. de los activos y la infraestructura transferidos a las partes interesadas nacionales como resultado del apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades (nuevo)	18	16	89 %	12	11	92 %	4 946 423	5 673 186	87 %
CATEGORÍA DE PRODUCTO D: Activos creados									
D.1 Número de activos creados, restablecidos o mantenidos por los hogares y las comunidades seleccionados, por tipo y unidad de medida									
	76	73	39 %	30	29	97 %	126 918.96	151 441.87	84 %

ANEXO III-D: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS PRODUCTOS)

Indicadores	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Número de países	Países interesados	Proporción de países que comunicaron datos	Valor efectivo de 2019	Valor objetivo de 2019	Calificación de las realizaciones
Hectáreas de tierra agrícola y no agrícola rehabilitadas o mejoradas									
Número de infraestructuras sociales/comunitarias construidas o rehabilitadas	68	67	41 %	28	28	100 %	33 961.00	32 525.00	104 %
Número de puntos de agua (estanques, pozos poco profundos, embalses) utilizados para la agricultura, la ganadería y/o la pesca construidos o rehabilitados	50	47	46 %	23	22	96 %	9 694.00	12 382.00	78 %
Kilómetros de caminos secundarios y senderos construidos o reparados	48	47	58 %	28	28	100 %	8 771.32	8 524.41	103 %
Hectáreas de bosques plantados	31	29	52 %	16	15	94 %	7 058.29	8 515.91	83 %
Número de puentes construidos o reparados	12	11	42 %	5	4	80 %	6 657.00	7 641.00	87 %
D.2* Número de personas a las que se han proporcionado activos, servicios y tecnologías energéticos	7	7	100 %	3	3	100 %	60 743	64 577	94 %
CATEGORÍA DE PRODUCTO E: Mensajes para promover cambios sociales y de comportamiento transmitidos									
E*.4 Número de personas que se han beneficiado de actividades de comunicación interpersonal para promover cambios sociales y de comportamiento	171	155	91 %	44	41	93 %	6 573 565	7 377 267	89 %

ANEXO III-D: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS PRODUCTOS)

Indicadores	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Número de países	Países interesados	Proporción de países que comunicaron datos	Valor efectivo de 2019	Valor objetivo de 2019	Calificación de las realizaciones
E*.5 Número de personas que se han beneficiado de actividades de comunicación mediática para promover cambios sociales y de comportamiento	32	30	94 %	18	18	100 %	8 009 316	33 706 205	24 %
CATEGORÍA DE PRODUCTO F: Compras realizadas a los pequeños agricultores									
F.1 Número de pequeños agricultores que reciben apoyo o capacitación									
Número de pequeños agricultores que reciben capacitación	32	32	100 %	15	15	100 %	181 396	283 504	64 %
Número de pequeños agricultores que reciben apoyo	29	29	100 %	22	22	100 %	383 669	442 973	87 %
Número de sistemas de agrupación de la producción de los pequeños agricultores que reciben apoyo	20	19	95 %	11	10	91 %	2 474	2 624	94 %
Número de pequeños agricultores que se benefician de las oportunidades de comercialización colectiva	9	9	100 %	7	7	100 %	17 949	11 622	154 %
F.2 Volumen de alimentos enriquecidos, alimentos complementarios y alimentos nutritivos especializados comprados a proveedores locales	11	8	73 %	9	7	78 %	20 593	44 738	46 %
CATEGORÍA DE PRODUCTO G: Vínculos con los recursos financieros y los servicios de seguros facilitados									

ANEXO III-D: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS PRODUCTOS)

Indicadores	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Número de países	Países interesados	Proporción de países que comunicaron datos	Valor efectivo de 2019	Valor objetivo de 2019	Calificación de las realizaciones
G.3 Monto total asegurado en el marco de intervenciones de gestión de riesgos	3	3	100 %	3	3	100 %	9 336 935	11 032 042	85 %
G.7* Número de instrumentos desarrollados para fortalecer los sistemas nacionales de acción temprana basados en previsiones									
Número de evaluaciones efectuadas	4	4	100 %	4	4	100 %	26	26	100 %
Número de instrumentos desarrollados	8	8	100 %	6	6	100 %	25	24	104 %
G.8* Número de personas a las que se proporcionó acceso directo a información sobre los riesgos de origen climático y meteorológico	7	5	71 %	3	2	67 %	123 110	110 670	111 %
CATEGORÍA DE PRODUCTO H: Servicios y plataformas comunes proporcionados									
H.1 Número de servicios comunes prestados, por tipo									
Número de organismos y organizaciones que utilizan los servicios	25	25	100 %	15	15	100 %	1 751	1 339	131 %
Número de servicios prestados	12	11	92 %	9	8	89 %	2 140	656	326 %
Porcentaje de solicitudes de servicios atendidas	9	9	100 %	7	7	100 %	97.3	97.9	99 %
Número de evaluaciones y encuestas realizadas	7	7	100 %	5	5	100 %	25	21	119 %

ANEXO III-D: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS PRODUCTOS)

Indicadores	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Número de países	Países interesados	Proporción de países que comunicaron datos	Valor efectivo de 2019	Valor objetivo de 2019	Calificación de las realizaciones
Número de artículos producidos y compartidos	7	7	100 %	5	5	100 %	113 628	113 489	100 %
Número de miembros del personal (incluido personal no perteneciente al PMA) capacitados	6	6	100 %	5	5	100 %	14 522	10 717	136 %
Espacio total creado o puesto a disposición	5	5	100 %	4	4	100 %	2 906	2 899	100 %
H.10 Número de servicios de salud prestados por los trabajadores humanitarios, por organismo y tipo	3	1	33 %	2	1	50 %	483	500	97 %
H.11 Número de organismos que usan las plataformas comunes de transferencias de base monetaria	4	4	100 %	4	4	100 %	13	11	118 %
H.2 Número de módulos de acción agrupada dirigidos por el PMA en funcionamiento, por tipo	13	12	92 %	11	10	91 %	28	30	93 %
H.3 Número de obras de ingeniería realizadas, por tipo	2	2	100 %	2	2	100 %	3	6	50 %
H.4 Volumen total de la carga transportada	20	20	100 %	20	20	100 %	52,400*	32,600**	161 %
H.5 Porcentaje de capacidad de carga ofrecida respecto de la capacidad total solicitada	8	7	88 %	8	7	88 %	109.4	95.0	115 %
H.6 Porcentaje de carga útil transportada respecto de la capacidad disponible	4	3	75 %	4	3	75 %	59.2	58.3	102 %
H.7 Número total de pasajeros transportados	20	20	100 %	20	20	100 %	41,200*	350,000*	140 %
H.8 Número de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y									

ANEXO III-D: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS PRODUCTOS)

Indicadores	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Número de países	Países interesados	Proporción de países que comunicaron datos	Valor efectivo de 2019	Valor objetivo de 2019	Calificación de las realizaciones
telecomunicaciones de emergencia establecidos, por tipo									
Número de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y telecomunicaciones de emergencia establecidos	8	7	88 %	8	7	88 %	155	133	117 %
Número de plataformas en línea para colaborar y compartir información creadas o actualizadas	3	3	100 %	2	2	100 %	4	11	36 %
H.9 Número de campamentos y centros instalados o mantenidos	2	2	100 %	2	2	100 %	25	26	96 %
CATEGORÍA DE PRODUCTO I: Estrategias de participación en la elaboración de políticas formuladas y aplicadas									
I.1 Número de reformas de política definidas y promovidas	4	2	50 %	3	1	33 %	8	8	100 %
CATEGORÍA DE PRODUCTO J: Reformas de política definidas y promovidas									
J.1 Número de reformas de política definidas y promovidas	1	1	100 %	1	1	100 %	7	7	100 %
CATEGORÍA DE PRODUCTO K: Asociaciones respaldadas									

ANEXO III-D: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS PRODUCTOS)

Indicadores	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Número de países	Países interesados	Proporción de países que comunicaron datos	Valor efectivo de 2019	Valor objetivo de 2019	Calificación de las realizaciones
K.1 Número de asociados que reciben apoyo	66	64	97 %	24	22	92 %	1 354	1 371	99 %
CATEGORÍA DE PRODUCTO L: Inversiones en infraestructura y equipo respaldadas									
L.1 Número de obras de infraestructura realizadas, por tipo	11	11	100 %	8	8	100 %	78	156	50 %
L.2 Cuantía de las inversiones en equipo realizadas, por tipo	8	8	100 %	6	6	100 %	1 205 782	1 185 572	102 %
CATEGORÍA DE PRODUCTO M: Mecanismos de coordinación nacionales apoyados									
M.1 Número de mecanismos de coordinación nacionales apoyados	55	52	95 %	31	29	94 %	235	232	101 %
CATEGORÍA DE PRODUCTO N: Actividades de alimentación escolar realizadas									
N*.1 Número de días de alimentación como porcentaje del número o total de días lectivos	29	29	100 %	22	22	100 %	79.9	93.9	85 %
N*.2 Promedio mensual de días lectivos en los que se han proporcionado alimentos multienriquecidos o pertenecientes a al menos cuatro grupos distintos de alimentos (indicador que integra la dimensión nutricional)	28	27	96 %	24	23	96 %	15.9	19.9	80 %

ANEXO III-D: REALIZACIONES DEL PMA CON RESPECTO AL MARCO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES REVISADO (REALIZACIONES A NIVEL DE LOS PRODUCTOS)

Indicadores	Número de mediciones	Número de mediciones completas	Tasa de notificación	Número de países	Países interesados	Proporción de países que comunicaron datos	Valor efectivo de 2019	Valor objetivo de 2019	Calificación de las realizaciones
N*.3 Número de niños sometidos a tratamiento antiparasitario con el apoyo del PMA	4	4	100 %	2	2	100 %	119 430	124 600	96 %
N*.5 Número de escuelas cuya infraestructura se ha rehabilitado o construido	7	6	86 %	5	4	80 %	1 054	1 425	74 %
N*.6 Número de niños que se benefician de actividades de alimentación escolar con productos locales	7	7	100 %	6	6	100 %	419 423	446 218	94 %

* Este producto incluye el Servicio de Transporte Aéreo del PMA, el UNHAS y los servicios bilaterales.

** Algunas operaciones, como las de transporte aéreo desde la Sede, se ejecutan bajo solicitud y no es posible fijar una meta anual.

ANEXO IV-A: ANÁLISIS DETALLADO DE LOS INDICADORES CLAVE DE LAS REALIZACIONES DE ÁMBITO INSTITUCIONAL

A continuación se proporciona información detallada sobre los tres indicadores clave de las realizaciones de ámbito institucional. Sírvase consultar la parte IV del Informe Anual de las Realizaciones para un análisis de las realizaciones generales en materia de gestión y el anexo IV-B para un análisis de las realizaciones por pilar.

Indicador clave de las realizaciones 1: Avance general en la ejecución del plan estratégico para el país

1. El avance general en la ejecución de los PEP se traduce en la proporción de indicadores de los efectos y los productos en el marco de los cuales se han ejecutado actividades[1] y en la proporción de esos mismos indicadores cuyas metas se han alcanzado o están por alcanzarse (véase la figura 1). La primera proporción corresponde a la situación de la financiación: la parte del programa de trabajo cuya ejecución fue viable en vista de las limitaciones operacionales y de financiación. La segunda indica la eficacia de la ejecución de las intervenciones en el marco de los PEP. En el cuadro 1 se proporciona información detallada por componente del indicador. Para más información, véase la parte IV del Informe Anual de las Realizaciones.

Figura 1: Indicador clave de las realizaciones 1
Avance general en la ejecución del plan estratégico para el país

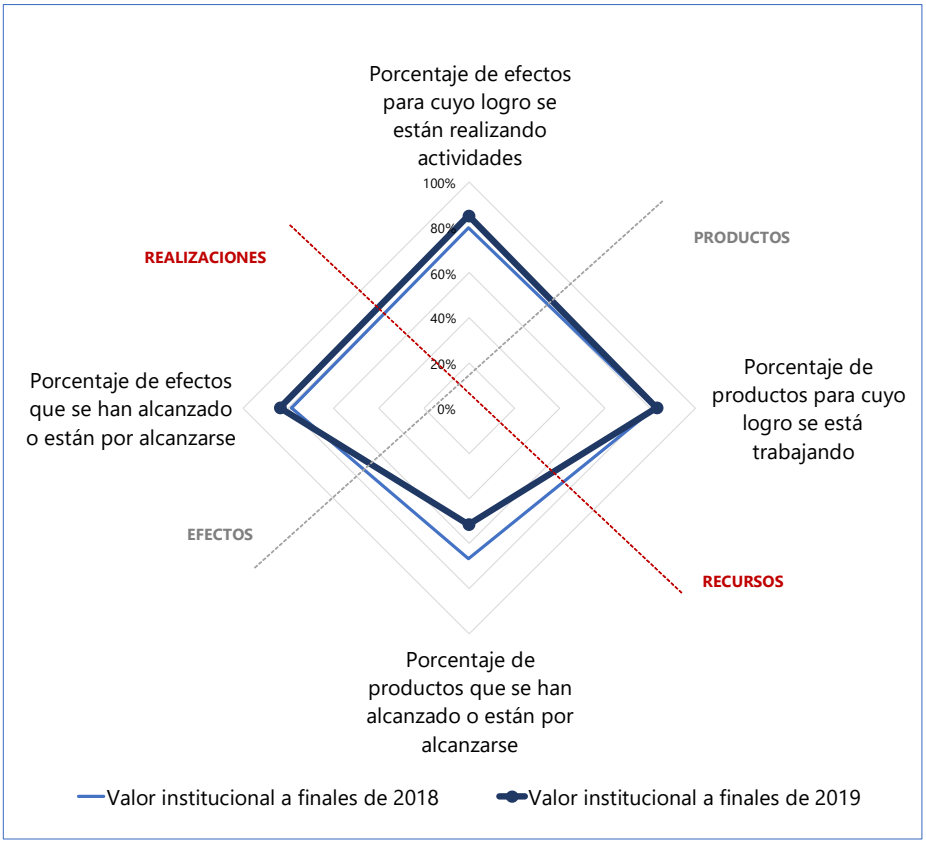

El cuadrado externo representa el máximo valor de cada indicador que se alcanzaría si se financiara por completo un PEP hasta llegar a la cantidad especificada en su plan basado en las necesidades, si no hubiera limitaciones operacionales de ningún tipo y si se lograran plenamente todos los indicadores recogidos en el marco lógico del PEP, incluidos los indicadores de los efectos, en los que influyen las intervenciones de los asociados.

[1] Se trata de los indicadores de los productos y los efectos para cuyo logro se efectuaron gastos durante el período objeto del informe y para los que la oficina responsable planificó actividades que sometió a seguimiento.

2. En 2019 la proporción media de indicadores de los efectos del PMA para cuyo logro se estuvo trabajando fue del 85 % y, en el caso de los indicadores de los productos, la cifra fue del 84 %. Esas cifras reflejan el modo en que los recursos y las condiciones influyeron en la ejecución de la labor del PMA (los porcentajes reflejan también el déficit medio de financiación de las operaciones, pero no la magnitud exacta del déficit general; las oficinas en los países suelen utilizar los recursos disponibles para ejecutar las actividades comprendidas en varios efectos estratégicos, lo que da como resultado unos porcentajes de ejecución que son superiores al porcentaje de financiación disponible).

3. En 2019 la proporción media de indicadores cuyas metas se alcanzaron o estaban por alcanzarse fue del 83 % en el caso de los indicadores de los efectos y del 52 % en el de los indicadores de los productos. Esas cifras muestran la medida en que la ejecución de los PEP está alcanzando sus niveles previstos en cuanto a resultados. El porcentaje inferior de productos cuyas metas se alcanzaron o estaban por alcanzarse indica que los productos se vieron afectados más directamente por la falta de recursos y las limitaciones operacionales que los efectos. Asimismo, refleja el mecanismo de priorización: ante la falta de recursos, las oficinas en los países a menudo reducen la cuantía de los productos recurriendo, por ejemplo, a la disminución de las raciones o del número de beneficiarios. Cabe señalar también que las expectativas son mucho mayores para los productos que están en vías de obtención que para los efectos, pues estos últimos pueden estar en vías de obtención durante un período mucho más largo porque deben alcanzarse plenamente en el curso de cinco años. Sin embargo, un bajo nivel de realización de los productos a corto plazo que persiste durante largo tiempo acabará repercutiendo en la medición de los efectos.

***Cuadro 1:* Avance general en la ejecución del PEP**

	Porcentaje de efectos para cuyo logro se está trabajando	**Porcentaje de productos para cuyo logro se está trabajando**	**Porcentaje de los indicadores de los efectos cuyos valores se han alcanzado o están por alcanzarse**	**Porcentaje de los indicadores de los productos cuyos valores se han alcanzado o están por alcanzarse**
Meta	≥ 70	≥75	≥ 75	≥ 80
Valor de referencia (2018)	80	82	78	67
Valor efectivo (2019)	85	84	83	52
Número de oficinas en los países que superan la meta	65	63	47	12

Indicador clave de las realizaciones 2: Eficacia de la preparación y respuesta en casos de emergencia

4. En la parte III del Informe Anual de las Realizaciones se describe el nivel de cumplimiento de los diversos componentes que forman el indicador relativo a la eficacia de la preparación y respuesta en casos de emergencia. En 2019, el cumplimiento general de este indicador fue que uno de sus cinco componentes alcanzó la meta establecida. En los siguientes párrafos se ofrece información más detallada sobre los resultados alcanzados por los componentes del indicador relativos a la preparación y respuesta en casos de emergencia.

5. Los tres componentes de este indicador institucional relativos a la preparación miden la aplicación de la "Guía sobre preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia", la impartición de capacitación en la materia y la eficiencia en el desembolso de los fondos usados para realizar evaluaciones del nivel de preparación en las oficinas en los países. De la gestión de la guía se encarga, desde la Sede, la Dirección de Preparación y de Apoyo a las Intervenciones de Emergencia, que la ha introducido en la mayoría de las oficinas en los países. La aplicación de la guía refleja la labor que lleva a cabo el PMA en diversos ámbitos para estar en condiciones de responder a situaciones de emergencia sin

comprometer la calidad de las operaciones ni la seguridad del personal. En 2019, el 77 % de las oficinas en los países aplicaron o actualizaron en cierta medida al menos el 80 % de sus guías sobre preparación y respuesta en casos de emergencia, lo que supone una clara mejora con respecto a 2018 y desde que la guía fue objeto de una importante revisión en 2017.

Figura 2: Indicador clave de las realizaciones 2
Eficacia y eficiencia de la respuesta en casos de emergencia: componente de las oficinas en los países

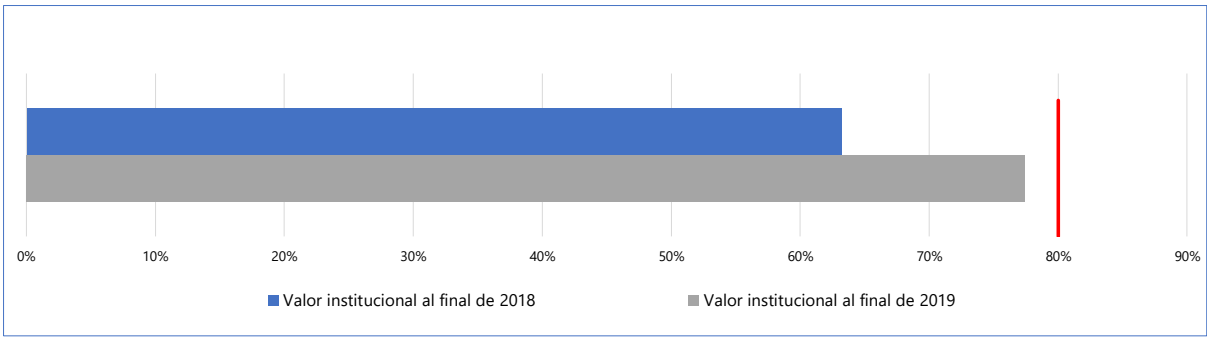

***Cuadro 2:** Eficacia y eficiencia de la respuesta en casos de emergencia*
Componente de las oficinas en los países

	Porcentaje de oficinas en los países que actualizan o aplican al menos el 80 % de las medidas mínimas de preparación	Número de actividades de capacitación para la intervención en casos de emergencia con arreglo al modelo FASTER	Número medio de horas que transcurren entre la declaración de emergencia de nivel 2 o 3 y el despliegue del equipo de tareas operacional	Número medio de días que transcurren entre la declaración de emergencia de nivel 2 o 3 y la finalización del esbozo de operaciones	Número medio de días que transcurren entre la solicitud de fondos de la CRI para las actividades de preparación y la creación de los códigos presupuestarios
Meta	100	≥4	≤24	≤5	≤5
Valor de referencia (2018)	38	6	24	2	10
Valor efectivo	61	3	360	4	13
Número de oficinas en los países que superan la meta	51	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.

6. El conjunto de medidas institucionales del PMA relativas a la capacitación FASTER guía el diseño de la capacitación impartida al personal para que tenga las competencias y las capacidades generales necesarias para las intervenciones en casos de emergencia. Los vínculos entre varios niveles de capacitación, las trayectorias profesionales y la capacidad de intervención inmediata se establecen en cooperación con la Dirección de Recursos Humanos. En 2019 no se alcanzaron las metas establecidas para la capacitación institucional, pues en vez de cuatro solo se ofrecieron tres actividades de capacitación con arreglo al

modelo FASTER, actividades de capacitación de facilitadores y ejercicios de simulación de situaciones de emergencia para las organizaciones nacionales de gestión de desastres.

7. La "Guía sobre preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia" cuenta con el apoyo de los mecanismos del PMA que financian la labor de preparación en casos de emergencia por medio de la CRI para las actividades de preparación. El objetivo de esta cuenta es subsanar los déficits inmediatos durante la fase de preparación y garantizar que el PMA mantenga operaciones que sean flexibles y estén listas para hacer frente a emergencias previstas e imprevistas. La CRI para las actividades de preparación, que es el único mecanismo de financiación específico para las actividades de preparación y de aumento de la capacidad de intervención inmediata del PMA, proporciona recursos suficientes, que están disponibles en todo momento para financiar actividades de preparación excepcionales cuando no hay ninguna otra alternativa. La solicitud de fondos tiene origen en la oficina en el país, cuenta con el respaldo del despacho regional y se tramita y aprueba en la Sede antes de liberar los fondos. Si bien, en 2019, el tiempo medio de tramitación de esas solicitudes fue de 13 días, el PMA está preparando nuevas orientaciones para reducirlo considerablemente.

8. En consonancia con las normas de intervención, el indicador institucional tiene en cuenta la rapidez de despliegue de un equipo de tareas operacional y la preparación de un esbozo de operaciones, que permiten al PMA organizar el apoyo a nivel institucional y regional de la manera más eficaz y eficiente cuando se declara una emergencia. Una vez declarada, se reúne un equipo de tareas operacional para estudiar la manera de atender las necesidades iniciales de la intervención. El objetivo del equipo es facilitar, a nivel institucional, la coordinación y toma de decisiones, el análisis y el apoyo interfuncional para las operaciones. Dicho equipo también se encarga de notificar al personal directivo superior los problemas operacionales, solicitar apoyo técnico y operacional estratégico y adoptar decisiones. Según el protocolo del PMA de activación provisional de las intervenciones de emergencia, la primera reunión del equipo de tareas operacional debe convocarse en un plazo de 24 horas desde que se declara una situación de emergencia inmediata de nivel 3. Durante las activaciones de las intervenciones en casos de emergencia para las cuales se tuvo en cuenta este indicador en 2019, el plazo medio de organización del equipo de tareas fue de 360 horas.

9. En los cinco días siguientes a la activación de la intervención de emergencia, o cuando un cambio en la situación obliga a modificar la intervención, la correspondiente oficina en el país o el correspondiente despacho regional, si se trata de una intervención regional o si el PMA no tiene presencia operacional en el país, debería elaborar un esbozo de operaciones o revisarlo. En dicho esbozo se exponen el análisis operacional y las prioridades del PMA, en particular los efectos, productos y actividades previstos del marco de planificación estratégica por países que están vinculados con la intervención de emergencia y con los compromisos del PMA relativos a los módulos de acción agrupada. Durante las activaciones de las intervenciones de emergencia que se tuvieron en cuenta para este indicador en 2019, el plazo medio para la presentación del esbozo de operaciones fue de cuatro días.

10. Otro parámetro de medición de las realizaciones en relación con las intervenciones del PMA en casos de emergencia es el despliegue de personal cualificado cuando se declara una emergencia. Las listas de reserva para emergencias se han diseñado específicamente para las intervenciones de emergencia de nivel 3 a fin de atender el súbito aumento inicial de necesidades hasta que se pongan en marcha los mecanismos ordinarios de despliegue de personal. Además de las listas, existen otros mecanismos para respaldar las intervenciones del PMA en casos de emergencia, como el recurso a asociados de reserva, el Equipo de intervención rápida para emergencias en apoyo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (FITTEST), las listas de reserva funcionales y regionales y los nombramientos de personal que realizan directamente los directivos encargados de las intervenciones de emergencia. En el momento de la redacción de este documento, no se disponía de los datos de 2019 relativos al porcentaje de miembros del personal desplegados en las emergencias que se seleccionaron de esas listas de reserva.

Indicador clave de las realizaciones 3: Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión

11. El tercer indicador clave de las realizaciones institucionales, que se refiere al cumplimiento general de las normas en materia de gestión, refleja el modo en que las oficinas del PMA gestionan los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen para ejecutar las actividades de los PEP. En la parte IV del presente documento figura un análisis general de este indicador. En los párrafos siguientes se facilita información detallada sobre las realizaciones en cada uno de los distintos componentes que conforman las 10 esferas funcionales abarcadas por el indicador.

12. Los resultados de la función de **gestión** se miden mediante tres indicadores: representación de género, número de recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación, y porcentaje de recomendaciones de auditoría interna cuya aplicación está retrasada. Estos indicadores se seleccionaron para representar las responsabilidades interfuncionales que tienen los directores de las oficinas en todo el PMA y reflejar el alto grado de compromiso del Programa con la rendición de cuentas, la gestión de riesgos y la igualdad de género.

Cuadro 3: **Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión Función de la gestión**

	Representación de género	Número de recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación	Porcentaje de recomendaciones de auditoría interna cuya aplicación está retrasada
Ponderación en la función	50	25	25
Valor de referencia (2018)	37	68	8
Meta	Consecución de objetivos intermedios*	≤ 68**	≤5
Valor efectivo	39***	62	25
Porcentaje de oficinas en los países que alcanzan la meta	43	93	79
Porcentaje de oficinas en los países que avanzan hacia el logro de la meta	51	6	7
Porcentaje de oficinas en los países que han avanzado poco o nada hacia el logro de la meta	6	1	13

* Dado que cada oficina en el país tiene una meta que ha sido adaptada a sus condiciones operacionales, este indicador no se puede agregar para obtener un valor que represente a todo el PMA.

** Esta meta se ha modificado para reflejar que en este componente del indicador solo se tienen en cuenta las recomendaciones dirigidas a las oficinas en los países. Por lo tanto, difiere de la meta enunciada en el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021.

*** Esta cifra corresponde a la media de todas las oficinas en los países y no al porcentaje de representación de género en todo el PMA, que es del 34,9 %.

13. En cuanto a la representación de género, el 43 % de las oficinas en los países alcanzaron su objetivo intermedio anual. Del 57 % restante, la mayoría logró al menos el 75 % de su objetivo intermedio, lo que demuestra los esfuerzos realizados en todo el PMA, que está avanzando hacia el objetivo general de igualdad de representación de género que se ha fijado para 2021.

14. El número total de recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2019 era de 230, entre ellas 111 recomendaciones dirigidas a las oficinas en los países. En 2019 el PMA

redujo el número de recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación de 68 a 62, mientras que el 93 % de las oficinas en los países alcanzó sus metas en esta esfera.

15. Los resultados de la función de **programas** se miden mediante dos componentes del indicador a los que se atribuye la misma ponderación: diseño de las operaciones y aprendizaje, y ejecución en colaboración con los asociados (véase el cuadro 4). Aunque en términos generales no se alcanzó la meta del 100 % de aplicación de las recomendaciones de evaluación, el 90 % de las oficinas en los países sí la alcanzó, lo que indica un buen nivel de las realizaciones en todo el PMA.

Cuadro 4: **Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión Función de programas**

	Porcentaje de recomendaciones de evaluación aplicadas	**Porcentaje de productos obtenidos en el marco de asociaciones***
Ponderación en la función	50	50
Valor de referencia (2018)	84	71
Meta	100	90
Valor efectivo	95	93
Porcentaje de oficinas en los países que alcanzan la meta	90	37
Porcentaje de oficinas en los países que avanzan hacia el logro de la meta	4	39
Porcentaje de oficinas en los países que han avanzado poco o nada hacia el logro de la meta	6	24

* Se trata de asociaciones operacionales con ONG, gobiernos locales, regionales o nacionales y organismos de las Naciones Unidas con los que el PMA ha suscrito acuerdos en los que se definen los productos que han de conseguirse en el marco de los PEP.

16. El indicador relativo a la obtención de productos representa un subconjunto del indicador de productos incluido en el indicador clave de las realizaciones 1 y tiene en cuenta solamente las actividades ejecutadas en asociación con las ONG, los Gobiernos y otros organismos de las Naciones Unidas. La obtención general de productos fue del 93 %, lo cual fue ligeramente inferior a la meta establecida, pero representa una mejora con respecto al valor de 2018.

17. La **cadena de suministro** es una de las funciones de apoyo básicas en la mayoría de las operaciones del PMA en todo el mundo. Las realizaciones en esta función se miden por medio de tres componentes del indicador a los que se atribuye la misma ponderación y que están relacionados con las pérdidas de alimentos, la eficacia de los acuerdos de transporte en el país y la cantidad de alimentos que no se concilia dentro del sistema de seguimiento de los alimentos del PMA. Las pérdidas después de la entrega (pérdidas de alimentos que se producen durante todos los procesos desde que el PMA recibe los productos hasta que los envía a los asociados) fueron del 0,43 % (en función de la ponderación) de todos los alimentos entregados a los asociados en 2019, lo cual representa una mejora con respecto a 2018, aunque el 73 % del volumen entregado en la fecha acordada estuvo por debajo de la meta establecida. El porcentaje del volumen no conciliado también estuvo muy por debajo de la meta establecida (véase el cuadro 5).

Cuadro 5: **Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión Función de cadena de suministro**			
	Porcentaje de pérdidas posteriores a la entrega	**Porcentaje de volumen entregado en la fecha acordada**	**Porcentaje de volumen no conciliado**
Ponderación en la función	33	33	33
Valor de referencia (2018)	0,77	87	34
Meta	< 2	100	10
Valor efectivo	0,43	73	5
Porcentaje de oficinas en los países que alcanzan la meta	93,5	33	89
Porcentaje de oficinas en los países que avanzan hacia el logro de la meta	1,5	48	8
Porcentaje de oficinas en los países que han avanzado poco o nada hacia el logro de la meta	5	19	3

18. El porcentaje de volumen entregado en la fecha acordada refleja la eficacia y la puntualidad de los acuerdos de transporte y, en última instancia, la fiabilidad con la que el PMA puede llevar a cabo sus planes de distribución. El indicador refleja las limitaciones de acceso, los problemas relacionados con la capacidad de transporte y, posiblemente, la eficacia del sistema de asignación de los servicios de transporte del PMA y de sus relaciones con los proveedores de servicios de ese tipo en un país. El valor de 2019, que se sitúa en el 73 %, es inferior al valor de referencia del 87 % correspondiente a 2018 y está por debajo de la meta del 100 %. Por otro lado, solo el 33 % de las oficinas en los países alcanzó la meta, lo que representa una disminución con respecto al 59 % registrado en 2018.

19. La esfera funcional de **presupuesto y programación** resultó muy modificada tras la adopción del examen del Marco de financiación del PMA[2], que cambió radicalmente muchos procesos básicos de esta función, desde el diseño hasta la gestión cotidiana de los presupuestos de las carteras de proyectos en los países. Las realizaciones de esta función se miden mediante un indicador que refleja una nueva herramienta estándar para las oficinas en los países: el plan de ejecución. El indicador compara los gastos efectivos con los que se pedía realizar en el plan de ejecución. Si los gastos son demasiado elevados con respecto al plan de ejecución3, este debe ajustarse al alza para reflejar las nuevas prioridades establecidas en las actividades tras un aumento de las contribuciones previstas o un aumento repentino de las actividades. Si los gastos son considerablemente inferiores a los niveles indicados en el plan de ejecución, la oficina en el país tal vez tenga que revisar el plan a la baja porque, de lo contrario, podría hacer frente a dificultades operacionales que retrasarían la ejecución y explicarían el bajo nivel de gastos.

20. En 2019 el valor medio del indicador fue del 84 % y, al 31 de diciembre de 2019, el 46 % de las oficinas en los países se encontraban en el intervalo fijado como meta.

[2] WFP/EB.2/2016/5-B/1/Rev.1.

[3] Cabe señalar que los gastos efectivos se comparan con el plan basado en las necesidades y no con el plan de ejecución.

Cuadro 6: **Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión Función de presupuesto y programación**	
	Porcentaje de gastos de los PEP con respecto al plan de ejecución
Valor de referencia (2018)	76
Meta	90*
Valor efectivo	84
Porcentaje de oficinas en los países que alcanzan la meta	46
Porcentaje de oficinas en los países que avanzan hacia el logro de la meta	1
Porcentaje de oficinas en los países que han avanzado poco o nada hacia el logro de la meta	53

* Esta meta se ha modificado para reflejar los intervalos de gastos que se consideran aceptables durante el período que abarca el plan de ejecución. Por lo tanto, difiere de la meta anunciada en el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021.

21. La esfera funcional de **recursos humanos** se mide mediante dos indicadores que llevan varios años utilizándose y cuyas ponderaciones son 70 y 30. El primero está relacionado con el PACE y sirve como un parámetro de medición indirecta tanto de la actuación individual como de las buenas prácticas de gestión. El segundo se refiere a las actividades de capacitación obligatoria y refleja los esfuerzos realizados por el PMA para crear conciencia sobre los temas prioritarios.

22. En 2019, las tasas de cumplimiento de ambos indicadores estuvieron por debajo de las metas establecidas del 100 % y el 85 %, respectivamente, pues, al 31 de diciembre de 2019, la cifra total era del 74 % para el cumplimiento del programa PACE y del 75 % para la finalización de la capacitación obligatoria. Las metas fueron alcanzadas, respectivamente, por el 26 % y el 21 % de las oficinas en los países.

Cuadro 7: **Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión Función de recursos humanos**		
	Porcentaje relativo a la tasa de cumplimiento del programa PACE	**Porcentaje de personal que ha llevado a cabo toda la capacitación obligatoria**
Ponderación en la función	70	30
Valor de referencia (2018)	79	49
Meta	100	85
Valor efectivo	74	75
Porcentaje de oficinas en los países que alcanzan la meta	26	21
Porcentaje de oficinas en los países que avanzan hacia el logro de la meta	36	64
Porcentaje de oficinas en los países que han avanzado poco o nada hacia el logro de la meta	38	13

23. Las realizaciones en la esfera funcional de **administración** se miden mediante dos indicadores a los que se atribuye la misma ponderación (véase el cuadro 8) y que se refieren a la ejecución de controles internos en diferentes ámbitos de la administración y a la conciliación de los activos. El valor medio del PMA para el indicador de controles internos fue del 70 % en comparación con la meta establecida para 2019 del 75 %; el 33 % de las oficinas en los países alcanzaron esa meta. En el caso del indicador de conciliación de

los activos, el 69 % de las oficinas en los países alcanzaron la meta y, en promedio, el 97 % de los activos fueron objeto de verificación física.

Cuadro 8: **Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión Función de administración**		
	Porcentaje de controles internos establecidos y aplicados en la administración	**Porcentaje de activos fijos del PMA que son objeto de recuento físico y verificación**
Ponderación en la función	50	50
Valor de referencia (2018)	67	98
Meta	75	100
Valor efectivo	70	97
Porcentaje de oficinas en los países que alcanzan la meta	33	69
Porcentaje de oficinas en los países que avanzan hacia el logro de la meta	64	14
Porcentaje de oficinas en los países que han avanzado poco o nada hacia el logro de la meta	4	17

24. La esfera funcional de **finanzas** se evalúa mediante un indicador que mide la proporción de los procesos (como los pagos y las transferencias) llevados a cabo por una oficina en el país durante un determinado período que podrían representar un riesgo financiero4. El valor total alcanzado por todas las oficinas en los países al cierre financiero en diciembre de 2019 fue del 5 %, y el 87 % de las oficinas alcanzaron la meta.

Cuadro 9: **Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión Función de finanzas**	
	Porcentaje de elementos de mayor riesgo en el tablero de información financiera
Valor de referencia (2018)	4,5
Meta	7*
Valor efectivo	5
Porcentaje de oficinas en los países que alcanzan la meta	87
Porcentaje de oficinas en los países que avanzan hacia el logro de la meta	5
Porcentaje de oficinas en los países que han avanzado poco o nada hacia el logro de la meta	8

* Esta meta se ha modificado para reflejar los intervalos de gastos que se consideran aceptables durante el período que abarca el plan de ejecución. Por lo tanto, difiere de la meta anunciada en el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021.

[4] Podría crearse un riesgo financiero por el tiempo que permanece abierto un proceso en el sistema o por otros factores que se considera que pueden generar ineficiencias en la oficina en el país y el PMA.

25. Las realizaciones de la esfera funcional de la **tecnología de la información** se miden mediante un indicador que refleja indirectamente varios factores que son la conectividad, la adquisición y mantenimiento de los equipos informáticos, la sensibilización y capacitación del personal, y la protección contra posibles amenazas. En 2019 el valor medio del PMA para este indicador fue un 99 % de cumplimiento de todas las normas de seguridad informática; el 47 % de las oficinas en los países lograron el pleno cumplimiento y un 53 % adicional cumplió casi todas las normas. Los principales obstáculos que impiden cumplir las normas son la conectividad en los lugares remotos, la sensibilización limitada del personal y las dificultades para renovar los activos informáticos en algunos países.

Cuadro 10: **Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión – Función de tecnología de la información**

	Porcentaje de cumplimiento de las normas de seguridad en el ámbito de la seguridad informática
Valor de referencia (2018)	93
Meta	100*
Valor efectivo	99
Porcentaje de oficinas en los países que alcanzan la meta	47
Porcentaje de oficinas en los países que avanzan hacia el logro de la meta	53
Porcentaje de oficinas en los países que han avanzado poco o nada hacia el logro de la meta	0

* Esta meta se ha modificado y, por lo tanto, difiere de la meta enunciada en el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021.

26. El indicador de la esfera funcional de la **seguridad** refleja el cumplimiento por cada oficina en el país de una serie de requisitos de seguridad obligatorios que abarcan la sensibilización del personal, la coordinación con las estructuras de seguridad nacionales y de las Naciones Unidas, y la aplicación de medidas de seguridad específicas que se recomiendan después de realizar misiones de evaluación. En 2019 el valor medio de este indicador para todas las oficinas en los países fue del 84 %, y el 50 % de las oficinas cumplieron plenamente las normas de seguridad mínimas.

Cuadro 11: **Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión Función de seguridad**

	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos de seguridad
Valor de referencia (2018)	96
Meta	100*
Valor efectivo	84
Porcentaje de oficinas en los países que alcanzan la meta	50
Porcentaje de oficinas en los países que avanzan hacia el logro de la meta	36
Porcentaje de oficinas en los países que han avanzado poco o nada hacia el logro de la meta	14

* Esta meta se ha modificado y, por lo tanto, difiere de la meta anunciada en el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021.

27. La última esfera funcional examinada es la de la **movilización de recursos, comunicación y presentación de informes**, que se mide mediante dos indicadores que reflejan las contribuciones asignadas a las oficinas en los países en comparación con sus planes basados en las necesidades y el porcentaje de noticias publicadas sobre el PMA que son favorables para este. En 2019 se financió el 99 % de los planes basados en las necesidades en el marco de las operaciones en los países, lo cual estuvo muy por encima de la meta establecida del 80 %. La gran mayoría de las oficinas en los países alcanzaron esta meta. El valor medio del segundo indicador fue del 66 % para todo el PMA. Debido a un cambio realizado en la forma de recopilación de los datos, no se dispone de datos a nivel nacional para este indicador.

Cuadro 12: **Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión Función relativa a la movilización de recursos, la comunicación y la presentación de informes**

	Porcentaje del plan basado en las necesidades financiado en el marco de las operaciones de la oficina en el país	**Porcentaje de noticias publicadas sobre el PMA que le son favorables**
Ponderación en la función	50	50
Valor de referencia (2018)	47	71
Meta	80	70
Valor efectivo	99	66
Porcentaje de oficinas en los países que alcanzan la meta	65	n. a.
Porcentaje de oficinas en los países que avanzan hacia el logro de la meta	29	n. a.
Porcentaje de oficinas en los países que han avanzado poco o nada hacia el logro de la meta	6	n. a.

ANEXO IV-B: ANÁLISIS DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS DESPACHOS REGIONALES Y LA SEDE (REALIZACIONES POR PILAR)

1. El apoyo que los despachos regionales y la Sede prestan a las oficinas en los países se presenta conceptualmente a través de los cinco pilares y los servicios y productos detallados que se exponen en la figura 15 de la parte IV. Las realizaciones en el marco de cada pilar se describen en la parte IV. En los párrafos que figuran a continuación se proporciona información adicional sobre los indicadores y actividades de cada pilar.

Pilar A: **Estrategia y orientación**			
	Porcentaje de logro de los objetivos intermedios de la hoja de ruta integrada	**Porcentaje de aplicación de las políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva**	**Tasa de compromiso del personal**
Valor de referencia (2018)	100	68	3,75 (de un máximo de 5,00)**
Meta	100	63*	n. a.
Valor efectivo	100	64	n. a.

* Cada política tiene una meta específica, en función del número de años transcurridos desde su aprobación. Puesto que el número de políticas incluidas en el indicador varía de un año a otro, la meta institucional, que representa el promedio anual de cada una de las metas de política, también varía.

** Los datos sobre el compromiso del personal se reúnen cada dos años por medio de la Encuesta mundial del personal realizada por Gallup, por lo que en 2019 no se reunieron. En 2018, que es el último año sobre el que se dispone de datos, la tasa de compromiso del personal del PMA fue de 3,75 (de un máximo de 5,00). La próxima encuesta está prevista para 2020.

2. Hay tres indicadores que miden en parte la labor del PMA en relación con el pilar en materia de estrategia y orientación. Son los relativos a los avances realizados en la aplicación de la hoja de ruta integrada, la aplicación de las políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva, y la tasa de compromiso del personal. En los párrafos siguientes se describen algunas de las iniciativas realizadas en el marco de este pilar.

3. El primer indicador mide los avances realizados en la aplicación de la hoja de ruta integrada. En 2019, como parte de la aplicación de la hoja de ruta integrada, se presentó a la Junta un último grupo de 36 PEP de primera generación, lo cual requirió muchas consultas y la documentación correspondiente. Este es el segundo año en que se alcanzan el 100 % de los objetivos intermedios de la hoja de ruta integrada, de modo que se prevé retirar este indicador.

4. En 2019, la carga de trabajo general de la Junta siguió siendo importante, y este trabajo requirió un número sin precedentes de consultas, reuniones informativas y actos, y la producción de un volumen también sin precedentes de documentación sobre cuestiones de política fundamentales como las asociaciones con el sector privado y la movilización de fondos y las compras locales y regionales de alimentos. El acceso a la información en el sitio web de la Junta se racionalizó, y se incluyeron nuevos documentos de supervisión y gobernanza en la sección reservada a los miembros de la Junta Ejecutiva. Diversas iniciativas en materia de gobernanza requirieron un nivel considerable de apoyo. Por ejemplo, el Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación y sus subgrupos de trabajo celebraron 22 reuniones, de

las que surgió la recomendación aprobada por la Junta de que el PMA elaborase un plan de acción integral al respecto que se examinaría en 2020.

5. El segundo indicador muestra la medida en que las decisiones estratégicas se llevan a la práctica mediante la aplicación de políticas aprobadas por la Junta[1]. En 2019, la tasa media de aplicación de las políticas aprobadas fue del 64 %[2], mientras que la meta anual estaba situada en el 63 %[3]. Para un examen más amplio de esta cuestión, véase la parte IV del presente documento.

***Figura 1:* Porcentaje de aplicación de las políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva**

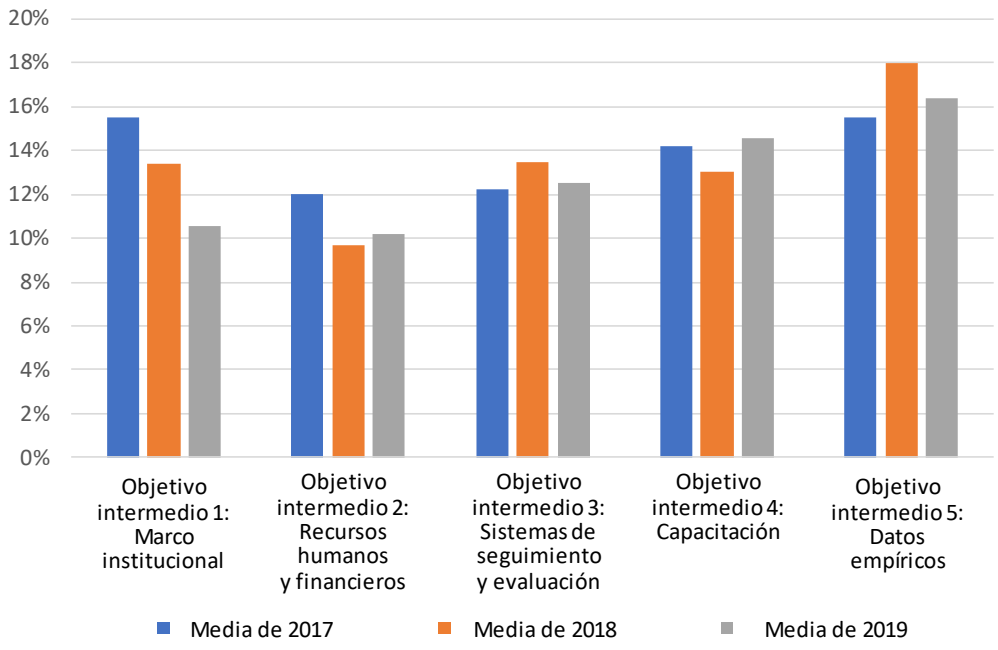

6. En 2019, la tasa de aplicación de las distintas políticas osciló entre el 37 % y el 96 % de los objetivos intermedios previstos. Como se observa en la figura 1, los objetivos intermedios 2 y 4 son los únicos en que se alcanzaron niveles superiores a los de 2018, aunque debe señalarse que efectuar comparaciones directas entre años resulta difícil debido a que esta medida tiene un carácter variable. Las políticas con un mayor nivel de aplicación fueron la política en materia de evaluación, la política de gestión global de riesgos y la política en materia de medio ambiente. Las políticas con un menor nivel de aplicación fueron la política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, la política en materia de

[1] La plena aplicación de una política requiere lo siguiente: marcos institucionales que funcionen adecuadamente para la aplicación de la política, recursos humanos y financieros suficientes, orientaciones nuevas o actualizadas, planes viables para su introducción y un mecanismo para efectuar el seguimiento y la evaluación de los efectos de la política.

[2] En 2019, las políticas que se tuvieron en cuenta para calcular este indicador fueron las siguientes: "Política en materia de nutrición" (WFP/EB.1/2017/4-C); "Política en materia de cambio climático" (WFP/EB.1/2017/4-A/Rev.1*); "Política en materia de género para 2015-2020" (WFP/EB.A/2015/5-A); "Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición" (WFP/EB.A/2015/5-C); "Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular" (WFP/EB.A/2015/5-D); "Política de lucha contra el fraude y la corrupción" (WFP/EB.A/2015/5-E/1); "Política en materia de evaluación (2016-2021)" (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1); "Política en materia de medio ambiente" (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1*); "Política en materia de preparación para la pronta intervención en emergencias: Fortalecer la preparación del PMA para emergencias en pro de la eficacia de las intervenciones" (WFP/EB.2/2017/4-B/Rev.1); "Política de gestión global de riesgos" (WFP/EB.2/2018/5-C), y "Política sobre las compras locales y regionales de alimentos" (WFP/EB.2/2019/4-C).

[3] La meta de este indicador es la media de todas las metas relativas a la aplicación de las distintas políticas examinadas. Se espera que la meta de cada política vaya aumentando progresivamente durante el proceso de aplicación de la política.

fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición y la política sobre las compras locales y regionales de alimentos.

7. Las actividades en el marco del pilar relativo a la estrategia y la orientación se inscriben en dos grupos principales. Las del primer grupo tienen relación con los distintos comités y grupos de trabajo encargados de poner en práctica las iniciativas que son vitales para el PMA. Un ejemplo de estas actividades es la labor de la Dirección de Tecnología de la Información centrada en fortalecer los procesos y políticas de protección de los datos de los beneficiarios para hacer posible un mayor grado de garantías respecto de su privacidad, seguridad y dignidad. De forma acorde con las prioridades del Director Ejecutivo en materia simplificación, eficiencia e impacto, la Dirección de Tecnología de la Información ha puesto en marcha la aplicación Easy Vista, una herramienta para la gestión de los servicios a nivel mundial. Easy Vista unificará los servicios que prestan distintas dependencias del PMA a fin de aumentar su rapidez, mejorar su calidad y garantizar la coherencia de los procesos en todo el Programa. Otro ejemplo es la producción de un Marco de resultados institucionales revisado, que requirió consultas oficiosas y la creación de un grupo de asesoramiento técnico para que liderara las tareas y redactara el documento de ese marco. Gracias a esto, se produjo un Marco de resultados institucionales revisado y se preparó un conjunto de metas institucionales para los indicadores clave a nivel de los productos, que fueron aprobadas por la Junta en su período de sesiones anual de 2019.

8. Otro ejemplo de las actividades en el marco de este pilar es la aprobación de la Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025 en el segundo período de sesiones ordinario de 2019. La estrategia, que se preparó mediante intensas consultas entre las dependencias técnicas, los despachos regionales, diversas oficinas en los países y la Junta, orienta la cooperación del PMA con empresas, fundaciones y particulares y se estructura en torno de los tres pilares relativos al impacto, los ingresos y la innovación.

9. Un último ejemplo de las actividades de este grupo es la participación de la Dirección de Relaciones con los Organismos con Sede en Roma y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial del PMA en la preparación y aprobación del Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) para 2020-2023. En consulta con los homólogos de la FAO y el FIDA, y con los Estados Miembros (cuando se juzgó conveniente), la dirección realizó aportaciones durante todo el proceso de preparación, que tuvo lugar en octubre de 2019. Concretamente, copatrocinó una línea de trabajo sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, que se ha aceptado como una de las líneas de trabajo del CSA para los próximos cuatro años.

10. El segundo grupo importante de actividades en el marco del pilar relativo a la estrategia y la orientación tiene relación con la preparación de documentos institucionales —tanto los de uso interno como los dirigidos al público en general— que pueden facilitar el proceso de adopción de decisiones y las actividades de promoción en temas relacionados con el mandato del PMA. Entre los productos elaborados por el PMA, además de los informes institucionales anuales como el Plan de Gestión y el Informe Anual de las Realizaciones, figuran la política sobre las compras locales y regionales de alimentos, el documento sobre la financiación basada en pronósticos como mecanismo que permite adoptar medidas preventivas en pro de la seguridad alimentaria (“Forecast-based financing – Anticipatory actions for food security”), la Carta revisada de la Oficina del Inspector General y cinco informes preparados en estrecha colaboración con dependencias técnicas, que han ampliado las actividades ordinarias de presentación de informes anuales a través de la iniciativa “Beyond the APR” (Más allá del Informe Anual de las Realizaciones).

11. Otro ejemplo de las actividades de este grupo es la puesta en marcha de la estrategia de alimentación escolar (2020-2030) del PMA. En la estrategia se hace un llamamiento en pro de promover a nivel mundial la importancia de las actividades de atención de la salud y de nutrición basadas en las escuelas a la hora de fomentar el capital humano y se refuerza el compromiso del PMA de erradicar el hambre entre los niños que viven en la pobreza extrema apoyando los programas gubernamentales de alimentación escolar.

12. La política sobre las compras locales y regionales de alimentos va dirigida a que el PMA pueda impulsar sus compras locales y regionales y compras favorables a los pequeños productores. Permitirá al PMA abordar la necesidad de encontrar un compromiso entre la eficiencia de sus programas y los efectos beneficiosos de las compras locales y regionales al tiempo que promueve un mayor grado de integración de los programas. La estrategia de la financiación basada en pronósticos describe el enfoque innovador que el PMA aplica a la mitigación de los efectos de los desastres. La estrategia, mediante la utilización de pronósticos meteorológicos estacionales fiables, permite que las comunidades y los Gobiernos emprendan medidas preventivas para mitigar los riesgos climáticos.

Pilar B: ***Servicios diversos en apoyo de las operaciones***			
	Porcentaje del volumen de alimentos entregado en la cantidad indicada, con la calidad adecuada y en el momento oportuno a las poblaciones seleccionadas	**Porcentaje de las TBM realizadas a tiempo a las poblaciones seleccionadas**	**Porcentaje del personal desplegado en las emergencias que se seleccionó a partir de listas de reserva**
Valor de referencia (2018)	80	91	24,6
Meta	80	80	n. a.
Valor efectivo	69	93	n. a.

13. Hay tres indicadores que reflejan el apoyo institucional a las operaciones: el porcentaje del volumen de alimentos de la calidad adecuada entregado en la cantidad indicada y en el momento oportuno a las poblaciones seleccionadas, el porcentaje de las TBM realizadas a tiempo a las poblaciones seleccionadas y el porcentaje del personal desplegado en las emergencias que se seleccionó a partir de listas de reserva. En los párrafos que figuran a continuación se destacan las iniciativas notables ejecutadas en el marco de este pilar.

14. En 2019, el Servicio de Compra de Alimentos del PMA utilizó al máximo los acuerdos de suministro de alimentos para asegurar el suministro ininterrumpido y seguro de productos. En la República Árabe Siria esto contribuyó a que se redujeran los plazos de entrega y el tiempo de tramitación en un 70 % aproximadamente. El servicio desempeñó una función crucial de asistencia a operaciones de emergencia de nivel 3, especialmente en la República Árabe Siria y el Yemen. En el Yemen, las condiciones contractuales relativas a las entregas se modificaron a través de negociaciones eficaces y fueron puestas a prueba por las peticiones constantes de sustituciones en los tipos de productos. Los servicios de transporte aéreo fueron vitales para la intervención realizada a raíz del ciclón Idai en Mozambique y Zimbabwe, ya que permitieron que la comunidad humanitaria respondiera con rapidez y llegara a lugares que las inundaciones habían hecho inaccesibles de cualquier otro modo.

15. Se reactivó la plataforma OPweb, que gestiona la Dirección de Operaciones de Emergencia y opera como centro de intercambio de información del PMA en situaciones de emergencia. La plataforma contiene información sobre las operaciones actualizada diariamente, mapas interactivos en tiempo real y cifras actualizadas sobre las distribuciones y la financiación. Además, se estableció la Dependencia Mundial de Intervención Inmediata para asegurar que el PMA tuviera acceso a una fuerza de trabajo nutrida y muy eficaz lista para intervenir en situaciones de emergencia. La unidad agrupa actividades de capacitación para

situaciones de emergencia, capacidad de intervención inmediata y equipos de la lista de reserva para emergencias con el fin de que se disponga de una reserva de personal de primera clase especializado en intervenciones de emergencia y cuyos miembros puedan irse reemplazando de forma ininterrumpida. Los resultados de esta labor pueden observarse en el indicador clave de las realizaciones 2 relativo a la eficacia de la preparación y respuesta en casos de emergencia, sobre el que se informa con mayor detalle en la parte IV.

16. La Dirección de Servicios de Gestión adoptó un enfoque de gestión responsable de activos que se ajusta a las prioridades institucionales básicas del PMA. En 2019 se prepararon nuevas herramientas y orientaciones en materia de gestión de activos, incluido un tablero de información relativa a los activos para facilitar los análisis sobre ellos. El Centro de Reservas para Personal Humanitario, que se creó para gestionar la cuestión del alojamiento a nivel mundial, se amplió y ahora ofrece servicios de reservas y de gestión de oficinas auxiliares en más de 50 países. A mediados de julio de 2019, se puso en marcha el servicio en línea de las Naciones Unidas para reservas y gestión de oficinas auxiliares destinado a conductores, que se introdujo en 80 lugares de 35 países.

17. En 2019 casi se finalizó la implantación del Sistema de gestión centralizada de equipos basado en la telefonía móvil (GEMS Mobile), que es una aplicación institucional innovadora que facilita el seguimiento de los activos y la presentación de información sobre ellos gracias a que permite que los operadores escaneen cada activo mediante un solo toque a través del teléfono móvil. Para diciembre de 2019, los datos de aproximadamente el 90 % de los activos del PMA (en valor) se habían procesado gracias a la implantación del sistema GEMS Mobile. Hasta ahora, se han contabilizado activos por un valor total de 785,81 millones de dólares en 81 oficinas, y más de 800 usuarios han recibido capacitación en recuento físico y conciliación mediante GEMS Mobile. En 2019 se creó un equipo de tareas con representación de diversas direcciones para orientar la aplicación de las recomendaciones de auditoría y las recomendaciones relativas al cumplimiento de las normas de gestión de activos.

18. El Equipo encargado de los servicios mundiales de gestión de activos ha seguido prestando valiosos servicios ayudando a las oficinas en los países a eliminar los artículos obsoletos y en desuso, con lo que se evita la necesidad de almacenarlos. Esto reduce el riesgo de utilización incorrecta o robo y el costo por concepto de gestión de las existencias, incluidos el almacenamiento y la dotación de personal. Desde 2017, se han eliminado activos del PMA cuyo valor total de compra ascendía a 22 millones de dólares. A finales de 2019, el Equipo del Servicio mundial de gestión de activos había generado más de 10 millones de dólares de ingresos para el PMA a través de 32 subastas.

19. El Centro de gestión de la flota del PMA actualmente suministra servicios integrales de gestión de la flota a 75 operaciones del PMA, unos servicios que abarcan la compra, el alquiler, los seguros, el diseño de la flota, los sistemas de apoyo y la capacitación para los empleados. El centro también apoya a las oficinas en los países en la decisión sobre la composición de la flota a fin de optimizar costos y rendimientos. Además, se creó una plataforma de gestión de la flota para proporcionar servicios de alquiler de vehículos por medios digitales a las oficinas en los países, reduciendo los pasos administrativos necesarios durante el proceso de elección, reserva y tramitación de facturas de pedidos de vehículos ligeros y blindados. Hasta la fecha, estas iniciativas han producido un ahorro de 9,0 millones de dólares (3,7 millones de dólares solo en 2018) mediante las ventas de activos (7,7 millones de dólares), el ahorro en el alquiler de vehículos blindados (1,3 millones de dólares) y la mejora de la capacidad para apoyar a las oficinas en los países (60.000 dólares).

20. En 2019, el PMA empezó a implantar el uso de una agencia encargada de gestionar los viajes a nivel mundial. Actualmente más de 40 oficinas del PMA utilizan los servicios de viajes de

un solo proveedor, lo que da visibilidad a aproximadamente el 80 % de los gastos de viaje y facilita la adopción y la gestión de acuerdos con las compañías aéreas sobre el terreno. Los ahorros a nivel mundial en los acuerdos con las compañías aéreas han sido de 610.020 dólares en un período de dos años.

21. La aprobación de la estrategia de alimentación escolar ha llevado a la creación de herramientas digitales de apoyo. La herramienta de optimización de las comidas denominada PLUS School Menus permite que los cocineros de las escuelas decidan el tipo de ración que se utilizará sobre la base de determinados criterios. La herramienta School Connect se creó para efectuar el seguimiento de los niveles de existencias, la asistencia a la escuela y las comidas que se sirven en las escuelas. Además, se crearon los tableros integrados para la visualización en tiempo real de los datos de las operaciones de alimentación escolar.

22. La Dirección de Finanzas prestó servicios financieros centralizados al PMA para alcanzar mayores niveles de eficiencia. En 2019, la implantación del sistema de seguimiento de facturas se finalizó en 85 países y en las oficinas en los países se establecieron nuevos procedimientos operativos estándar para la tramitación de facturas y pagos. El sistema Quantum, que es el recurso del PMA para digitalizar, simplificar y racionalizar el proceso de nómina del personal contratado a nivel local que trabaja sobre el terreno, se puso en marcha y se aplicó en tres despachos regionales y 44 oficinas en los países. Al final del año el 44 % del personal local trabajando sobre el terreno recibía sus pagos a través del sistema Quantum.

23. En 2019 también se introdujo una iniciativa de “capa de integración de datos” que actualmente está modelizando un gran porcentaje de datos básicos para el Sistema de apoyo a la gestión logística (LESS). Esto proporcionará a la Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro un medio innovador de simplificar su trabajo diario. En 2019 se puso en marcha un proyecto de suministro de servicios humanitarios cuyo objetivo es capitalizar la ventaja comparativa de la dirección y convertirla en un centro de excelencia en la prestación de servicios relacionados con la cadena de suministro para intervenciones humanitarias. Además se inició la incorporación de los datos del COMET en la capa de integración de datos, lo cual facilitará las actividades de presentación de informes.

24. Los sistemas se mejoraron gracias a la introducción de un panel de control de la herramienta COMET, que ofrece al personal directivo una visión completa de los datos operacionales e información sobre la gestión del desempeño a todos los niveles, lo cual lo convierte en el panel de control operacional más completo que puede utilizar el personal directivo de las oficinas en los países y en un instrumento de supervisión muy potente.

25. En 2019, el Acelerador de Innovaciones prestó apoyo a otras 13 innovaciones para luchar contra el hambre, y con ellas su cartera se amplió hasta abarcar más de 60 proyectos en 33 países. El Acelerador de Innovaciones lleva cuatro años en funcionamiento y ha suministrado soluciones innovadoras y técnicas a escala a las operaciones del PMA sobre el terreno en diversos países. Está aprovechando los avances en materia de tecnología de cadena de bloques, inteligencia artificial, tecnología móvil, nutrición y agricultura, macrodatos y modelos operativos para ayudar al PMA a cumplir su misión de forma más eficaz y eficiente y transformar las vidas de las personas vulnerables de todo el mundo.

Pilar C: **Políticas, orientaciones y garantía de la calidad**		
	Porcentaje de PEP que cumplen las normas de calidad en su primera presentación	**Porcentaje de oficinas en los países que utilizan el conjunto de medidas definidas en la "Guía sobre preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia"**
Valor de referencia (2018)	83	89
Meta	100	100
Valor efectivo	89	95

26. Las realizaciones en el pilar C se miden mediante dos indicadores: el porcentaje de PEP que cumplen las normas de calidad en su primera presentación, y el porcentaje de oficinas en los países que utilizan las medidas definidas en la "Guía sobre preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia". Si se desea información más detallada sobre estos indicadores véase la parte IV. En los párrafos que figuran a continuación se destacan algunas iniciativas que han contribuido a los buenos resultados que el PMA ha obtenido en 2019 en el marco de este pilar.

27. En 2019, el Director Ejecutivo respaldó 27 PEP, 7 PEP provisionales y 2 PEP plurinacionales provisionales antes de que se presentaran a la aprobación de la Junta. Se consideró que el 89 % de estos planes cumplían las normas de calidad en su primera presentación.

28. Como resultado de la colaboración entre varias direcciones, el PMA elaboró unas orientaciones estratégicas sobre cuestiones fundamentales relacionadas con las políticas y la reforma de la acción humanitaria. El PMA, como líder mundial en las intervenciones de asistencia humanitaria, se ha comprometido a colaborar con los asociados de manera sistemática y estratégica en todos los asuntos relacionados con la coordinación, la planificación y la ejecución de las intervenciones. En 2019, el PMA actualizó las orientaciones sobre reseñas de las necesidades de asistencia humanitaria y los planes de asistencia humanitaria, y organizó seminarios en línea que prestaron asistencia a las oficinas en los países y a los despachos regionales en la preparación de esas reseñas y planes y de los planes de respuesta para los refugiados. Además, se prepararon y difundieron orientaciones revisadas sobre el protocolo de activación del Comité Permanente entre Organismos.

29. En 2019, la Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro llevó a cabo diversas actividades en el marco de este pilar: se finalizó y presentó un nuevo manual sobre adquisiciones de bienes y contratación de servicios, y se pusieron en marcha las actividades de capacitación conexas en tres despachos regionales; se inició la preparación de un manual sobre garantía de la inocuidad y calidad de los alimentos, y se finalizó un manual de transporte marítimo. La Dirección de Nutrición y la Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro colaboraron para mejorar la gestión a nivel mundial de los alimentos nutritivos especializados. Esta tarea abarcó la publicación de un manual de orientación para la gestión de la cadena de suministro de los alimentos nutritivos especializados, la presentación de un módulo electrónico de capacitación sobre la gestión de la cadena de suministro, y el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto sobre los alimentos nutritivos especializados al que se encargó la tarea de mejorar la trazabilidad, diversificar la base de proveedores, fortalecer las capacidades, mejorar los productos y publicar orientaciones en materia de sustituciones de los alimentos nutritivos especializados. Se elaboraron y presentaron documentos de estrategia relativos a dos esferas programáticas: la estrategia relativa al comercio minorista de productos

nutricionales y el documento relativo a la definición de la visión para 2019-2021 en materia de ampliación de la participación del PMA en cuestiones de nutrición ("Expanding WFP Nutrition's engagement in South–South cooperation – Defining the vision for 2019–2021").

30. En 2019, se progresó considerablemente en la aplicación de la estrategia institucional del PMA en materia de seguimiento. La creación de reserva futura de especialistas internacionales en materia de seguimiento y evaluación permitió el despliegue rápido de personal para las operaciones del PMA. Un análisis de la fuerza de trabajo permitió al PMA entender mucho mejor su fuerza de trabajo dedicada al seguimiento, conocer en mayor medida las esferas en que se necesitan inversiones adicionales en competencias del personal e introducir la posibilidad de utilizar profesionales cualificados de la reserva futura de especialistas internacionales para cubrir carencias de personal. La reserva futura de especialistas internacionales está compuesta por 180 profesionales internacionales especialistas en seguimiento y evaluación. Estos logros suponen la plena ejecución del primer pilar de la estrategia institucional del PMA en materia de seguimiento para 2018-2021. Las oficinas en los países recibieron apoyo en la realización de los exámenes de mitad de período de sus PEP mediante formas de examen, análisis y visualización de los datos que aclaraban los vínculos entre las conclusiones del seguimiento y la extracción de enseñanzas. Las oficinas en los países también recibieron orientación sobre cómo aplicar elementos nuevos del marco de resultados institucionales revisado que estaban reflejados en el COMET a través de la colaboración de la Dirección de Tecnología de la Información, y de seminarios en línea en los que se comunicó información sobre los cambios en el PMA. La Dirección de Políticas y Planificación y Estrategias y la Dirección de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Informes, mediante una iniciativa conjunta, prepararon una nota de orientación revisada sobre la estimación y el recuento del número de beneficiarios. En la nota se amplía la definición de beneficiarios del PMA de nivel 1 de modo que ahora este nivel abarca a beneficiarios de las actividades realizadas con arreglo a la modalidad de fortalecimiento de las capacidades y también a beneficiarios de la asistencia alimentaria en especie y de las TBM.

Pilar D: **Promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas**				
	Porcentaje de encuestas a los usuarios de los módulos de acción agrupada que alcanzan la meta relativa a la satisfacción	**Porcentaje de obtención de productos en el marco de los acuerdos de asociación**	**Porcentaje de necesidades brutas de financiación que se ha logrado cubrir**	**Porcentaje de mensajes favorables sobre el PMA en los medios de comunicación**
Valor de referencia (2018)	100	71	73	71
Meta	100	90	100	70
Valor efectivo	100	93	64,3	66

31. Las actividades realizadas en el marco del pilar D se miden mediante cuatro indicadores: el porcentaje de encuestas a los usuarios de los módulos de acción agrupada que alcanzan la meta relativa a la satisfacción; el porcentaje de obtención de productos en el marco de los acuerdos de asociación; el porcentaje de necesidades brutas de financiación que se ha logrado cubrir, y el porcentaje de mensajes sobre el PMA en los medios de comunicación que son favorables al Programa.

32. En la parte IV se encontrará información más detallada a este respecto. En los párrafos que figuran a continuación se ofrece información sobre las encuestas a los usuarios de los módulos de acción agrupada y la cobertura mediática, mientras que el anexo IV-C contiene información adicional sobre algunas de las iniciativas emprendidas en el marco de este pilar.

Encuestas a los usuarios de los módulos de acción agrupada

33. El indicador basado en las encuestas a los usuarios de los módulos de acción agrupada se refiere a la satisfacción de los usuarios de los servicios que prestan los tres módulos de acción agrupada dirigidos o codirigidos por el PMA, esto es: el módulo de acción agrupada de logística, el módulo de acción agrupada de telecomunicaciones para emergencias y el módulo de seguridad alimentaria, que codirige con la FAO.

34. En las encuestas a los usuarios del módulo de acción agrupada de logística de 2019, la tasa media de satisfacción de los 421 encuestados fue del 95 %, que supera la meta del 90 % establecida para la esfera funcional de logística. Esta meta se alcanzó en el 89 % de las encuestas que se realizaron.

35. En las encuestas de 2019 sobre la satisfacción de los usuarios en relación con las operaciones en curso del módulo de acción agrupada de telecomunicaciones para emergencias[4], el 88 % de los encuestados estaban satisfechos con los servicios y el apoyo recibidos, un porcentaje que supera la meta anual para este módulo, que está situada en el 80 %. Los resultados fueron un 3 % inferiores respecto de la tasa total de satisfacción registrada en 2018 (que fue del 91 % para un conjunto de siete operaciones) y estuvieron al mismo nivel que los de 2017 (cuando se registró una tasa de satisfacción del 88 % en un conjunto de tres operaciones).

36. Casi todas las operaciones cumplieron la meta del 80 % establecida para la tasa de satisfacción y la mayor parte de las operaciones (las de las Bahamas, Bangladesh, Libia, Mozambique y Nigeria) informaron de tasas de satisfacción de los usuarios superiores al 90 %, y además la de Nigeria alcanzó la máxima puntuación registrada hasta la fecha (el 97 %), lo que demuestra el esfuerzo de los equipos locales para prestar servicios útiles y eficaces.

37. En general, todas las operaciones en que el módulo (o sector) de acción agrupada de telecomunicaciones para emergencias había participado durante más de un año informaron de tasas de satisfacción de los usuarios similares a las registradas en 2018. Una excepción fue el caso de la República Centroafricana, donde el módulo registró en 2019 una tasa de satisfacción del 72 %, mientras que en 2018 esa tasa había sido del 93 %. Esta reducción se debió a diversos factores, como el hecho de que el grupo de participantes en la encuesta de la República Centroafricana fuera considerablemente más amplio que el de otros países y los déficits graves de financiación para proporcionar personal de apoyo en todos los lugares en que el módulo prestaba servicios. No obstante, a pesar de estos problemas de financiación, en 2019 el módulo de acción agrupada de telecomunicaciones para emergencias de la República Centroafricana inició, en asociación con el proyecto interinstitucional sobre normas de seguridad de las telecomunicaciones y el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, dos proyectos en gran escala que permitieron proporcionar servicios a las comunidades de tres lugares y reforzar la infraestructura de telecomunicaciones de seguridad en 15 lugares. Las mejoras en los servicios de telecomunicaciones de seguridad se notaron en las respuestas a la encuesta sobre satisfacción de los usuarios de 2019. Las carencias que puedan observarse en las

[4] El módulo de acción agrupada de telecomunicaciones para emergencias intervino en nueve situaciones de emergencia, entre las que figuraba una (en el Iraq) en la que el módulo de acción agrupada había dejado de prestar apoyo a finales de marzo de 2019. Se realizaron encuestas sobre las ocho situaciones de emergencia restantes (Bahamas, Bangladesh, Libia, Mozambique, Nigeria, la República Árabe Siria, la República Centroafricana y el Yemen).

operaciones de este módulo se analizarán y resolverán mediante actividades que se llevarán a cabo en 2020.

38. Merece la pena destacar que la mayor parte de las operaciones del módulo de acción agrupada de telecomunicaciones para emergencias de 2019 estaban financiadas en su totalidad o tenían un buen nivel de financiación, con la excepción de las de Libia (cuyo nivel de financiación era del 45 %) y la República Centroafricana, cuyo nivel de financiación era del 68 % y en la cual las carencias de financiación afectaron la capacidad del módulo de acción agrupada de llevar a cabo sus operaciones y actividades.

39. Este módulo prevé seguir reuniendo las opiniones de los asociados y usuarios de sus servicios en situaciones de emergencia como parte de su marco de seguimiento y evaluación. En 2020, se prevé que el módulo siga prestando servicios a las operaciones de Bangladesh, Libia, Nigeria, la República Árabe Siria, la República Centroafricana y el Yemen. El módulo también seguirá comunicándose con los asociados para asegurar que se evalúe la calidad de los servicios de telecomunicaciones para emergencias prestados en el marco de operaciones de emergencia y que los servicios se ajusten a las necesidades de quienes intervienen en las emergencias. El módulo también dedicará más atención a las actividades de preparación para emergencias destinadas a impedir o minimizar los efectos negativos de las situaciones de emergencia para las personas vulnerables.

40. En 2019, la encuesta anual del módulo de seguridad alimentaria reveló que el 86 % de los asociados del módulo consideraban que el módulo cumplía las expectativas de sus organizaciones por lo que se refiere al apoyo a los programas de seguridad alimentaria, un porcentaje superior a la meta, que se situaba en el 70 %. Respondieron a la encuesta un total de 744 participantes. En los años anteriores hubo problemas en relación con la longitud de la encuesta y las tasas de respuesta de los asociados. En 2019, el cuestionario de la encuesta se revisó en su totalidad para que fuera más fácil de contestar y analizar. Además, la encuesta se amplió a todos los países para llegar al 100 % de los países en que opera este módulo.

Cobertura mediática favorable

41. El porcentaje de referencias positivas sobre el PMA en las noticias de los medios de comunicación y en las redes sociales fue algo inferior al registrado en 2018, pero se mantuvo alto en general. El número de menciones al PMA en los medios de comunicación fue de 146.522, lo que supone un aumento del 17,6 %. El PMA obtuvo cobertura para las intervenciones de emergencia importantes, como la del Yemen y la del Sahel y la intervención realizada a raíz del ciclón Idai. El PMA mantuvo su presencia sobre el terreno durante toda la intervención realizada a raíz del ciclón Idai, logrando un "índice de presencia" en los medios de comunicación del 20 %. Esto significa que en el 20 % de la cobertura mediática relativa a la respuesta al ciclón se hizo referencia al PMA. Las operaciones del PMA en el Yemen también se mencionaron con frecuencia en las noticias a pesar de los obstáculos, y gracias a los buenos resultados de una campaña cuyo objetivo era dar a conocer más ampliamente la situación de emergencia en el Sahel; especialmente en Burkina Faso, se logró un aumento enorme del número de menciones al PMA en los medios de comunicación.

Pilar E: **Gobernanza y servicios de supervisión independientes**			
	Porcentaje de las medidas solicitadas en los períodos de sesiones de la Junta que se han aplicado dentro de los plazos señalados	**Número de recomendaciones de auditoría referidas a cuestiones con un nivel de riesgo alto pendientes de aplicación**	**Posición del PMA en el índice de transparencia de la IATI**
Valor de referencia (2018)	98	68	1
Meta	95	< 68	1
Valor efectivo	87	62	1

IATI = Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda.

42. El Pilar E abarca todas las actividades vinculadas al funcionamiento de la Junta Ejecutiva y las funciones de supervisión independiente: la evaluación; la auditoría interna y externa, y las iniciativas específicas en materia de transparencia. Los resultados en el marco de este pilar se determinan por medio de tres indicadores: el porcentaje de las medidas solicitadas en los períodos de sesiones de la Junta que se han aplicado dentro de los plazos señalados; el número de recomendaciones de auditoría referidas a cuestiones con un nivel de riesgo alto pendientes de aplicación, y la calificación del PMA en el índice de transparencia de la IATI. Estos indicadores se describen con mayor detalle en la parte IV.

43. Las medidas solicitadas que se tienen en cuenta en la medición del primero de estos indicadores proceden de diversas fuentes. En el período de sesiones anual de 2019 de la Junta, el PMA presentó un informe sobre una evaluación de la política actualizada del PMA en materia de redes de seguridad. La evaluación tenía la finalidad de presentar datos empíricos, análisis y recomendaciones sobre la calidad y los resultados de la política actualizada y sobre los factores que influyeron en esos resultados. El informe de actualización sobre la política en materia de género destacó los progresos realizados en la integración de las consideraciones de género en la labor del PMA, unos progresos evidenciados en el logro de los nueve efectos previstos en el Plan de acción en materia de género y los principales mecanismos del PMA para la incorporación de la perspectiva de género. En el período de sesiones también figuraba un informe de actualización sobre la aplicación de la política de gestión global de riesgos de 2018 y del plan de acción del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción. Se celebraron dos consultas oficiosas sobre la política de protección actualizada con la finalidad de manifestar el firme compromiso institucional por lo que se refiere a hacer de las cuestiones de protección un elemento central de la ejecución de los programas del PMA. En su segundo período de sesiones ordinario de 2019, la Junta aprobó la política sobre las compras locales y regionales de alimentos, cuya finalidad es lograr que el PMA pueda impulsar sus compras locales y regionales y compras favorables a los pequeños productores complementando las consideraciones sobre una buena relación costo-eficiencia que guían sus decisiones de compra y agregando principios y parámetros adicionales, como son los objetivos de los programas y el análisis de las cadenas de valor.

44. En el último trimestre de 2019 se realizó un examen de las funciones básicas del Jefe de Finanzas en la Sede, incluidas las relativas al presupuesto y la programación, las finanzas y la tesorería, la gestión de las realizaciones y la rendición de informes y la gestión global de riesgos. Se identificaron tres medidas prioritarias respecto de las que se debía actuar en 2020: facilitar la presentación de información reveladora sobre las realizaciones; racionalizar todas las fases de los procesos de planificación, presupuestación y presentación de informes, y racionalizar todas las fases del proceso de gestión de donaciones.

45. La Oficina de Evaluación también proporcionó servicios y productos incluidos en este pilar. La oficina ha reforzado la atención que dedica a la utilización de datos empíricos de las evaluaciones y a la integración de esos datos en el diseño y ejecución de los programas tratando con el personal directivo de las dependencias técnicas y participando en reuniones regionales de personal directivo. Se revisaron el enfoque y la metodología utilizados en las evaluaciones a fin de asegurar la sinergia de las aportaciones del PMA a los efectos estratégicos a nivel de los países con el marco que determina la Agenda 2030. Esta labor incluyó aumentar la atención dedicada a la evaluación de la capacidad de movilizar recursos y generar efectos multiplicadores a través de sinergias tanto a nivel interno como externo.

46. En 2019, se adoptó una nueva estrategia financiera para 2019-2024 para ayudar a los servicios encargados de las finanzas a alcanzar con eficacia los objetivos básicos relacionados con los conocimientos, la eficiencia y el control institucionales. Esta labor se centró en cinco temas estratégicos: excelencia en los servicios de apoyo básicos; eficiencia operativa; excelencia en la elaboración de informes; transformación digital en favor de las cuestiones financieras, y soluciones innovadoras en materia de financiación. La Dirección de Finanzas ha determinado que las personas, la organización y la tecnología y los datos son elementos cruciales que permiten facilitar el logro de esos objetivos básicos.

ANEXO IV-C: INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE ASOCIACIÓN (PILAR D)

1. Numerosas actividades realizadas en el marco de los acuerdos de asociación merecen atención, pero los logros derivados de las mismas no pueden cuantificarse directamente mediante los indicadores relativos al pilar D. En los párrafos siguientes se describen algunos de estos logros en detalle.

2. El plan de acción mundial en pro de la vida sana y el bienestar para todos se puso en marcha en el 74º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en 2019 con la participación del PMA, representado por su oficina en Ginebra. El plan de acción mundial refleja el compromiso de 12 organizaciones multilaterales de la salud, para el desarrollo y humanitarias para fortalecer la acción conjunta, a fin de ayudar a los países a agilizar los progresos hacia la consecución de los ODS en relación con la salud. Una asociación reciente concertada entre el PMA y Facebook ha permitido disponer de indicaciones sobre las pautas de desplazamiento y seguir de cerca a las personas con acceso a redes de telefonía móvil. Esto puede ayudar a realizar predicciones sobre la ubicación de brotes de enfermedades y el desplazamiento de personas como consecuencia de desastres naturales.

3. En 2019, el programa ShareTheMeal recaudó unos 10 millones de dólares en favor de las operaciones del PMA y logró que cerca de 500.000 usuarios colaboraran en la misión del PMA. Esta herramienta ha llegado a ser una de las más prometedoras para obtener fondos de personas individuales y diversificar las fuentes de financiación del PMA. Los fondos recogidos mediante ShareTheMeal no están sujetos a restricciones, lo cual significa que pueden emplearse para emergencias, comidas escolares o programas del PMA innovadores y modalidades de asistencia como los micropréstamos y TBM.

4. El PMA ha aunado esfuerzos con otras organizaciones para afrontar los retos en común que se plantean por lo que respecta al intercambio y la integración de datos. El PMA trabaja conjuntamente con el ACNUR en la elaboración de una hoja de ruta en común para garantizar que en el plan de trabajo conjunto correspondiente a 2020 de ambas organizaciones se reflejen las condiciones operativas y necesidades de datos en los países. El PMA también colabora con el UNICEF, y lo alienta a suscribir el anexo del memorando del PMA y el ACNUR relativo al intercambio de datos y la entrega de efectivo. El PMA y la FAO fortalecen su colaboración en materia de TBM y se centran en el valor añadido y la reducción de la duplicación de esfuerzos, por ejemplo fomentando la capacidad de la FAO de modo que pueda emplear la plataforma digital del PMA para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE) para gestionar sus propias actividades de carácter monetario. El PMA también colabora con la OIM a nivel mundial en la esfera del registro biométrico y la interoperabilidad técnica y participa en una asociación de intercambio de datos sobre el terreno con World Vision.

5. En el marco de la ampliación de las operaciones en el Yemen, en 2019, el personal de ingeniería del PMA que trabaja de conformidad con un acuerdo bilateral de prestación de servicios con la OMS instaló nueva tecnología e instalaciones en los depósitos en Adén, introdujo mejoras estructurales en 16 centros de tratamiento de la diarrea, construyó otros 36 centros de este tipo para uso en emergencias y reequipó 31 centros de alimentación terapéutica en hospitales. A fin de garantizar que los colegas sobre el terreno dispongan de instalaciones adecuadas, el equipo de ingenieros del PMA también ha construido y renovado centros de alojamiento y residencias en Hodeidah, Ibb, Saada y Saná, y construido espacio adicional para oficinas en Adén, Ibb, Saná y Saada. Entre los locales comunes construidos figuran los centros de las Naciones Unidas con oficinas y alojamiento en Hajjah y Mokka y una residencia en Hodeidah.

6. En 2019, se creó una nueva dependencia de comunicaciones de emergencia en la Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial (CAM) del PMA. La finalidad principal de la dependencia es velar por el diseño y la entrega eficaces de productos de comunicación que transmitan eficazmente los mensajes al público destinatario durante las emergencias. El cometido de la dependencia es organizar y desplegar misiones en las operaciones de emergencia, coordinar de manera estratégica el interés de los medios de comunicación, las visitas del Director Ejecutivo sobre el terreno y las visitas de los medios de comunicación externos en el marco de eventos mundiales. Algunos ejemplos de las emergencias que abarca la dependencia son el ciclón Idai y las crisis en el Yemen y el Sahel. Además, se estableció también en la CAM una dependencia encargada de la labor de sensibilización para colaborar y forjar relaciones con otras direcciones y dependencias del PMA, mejorar la comprensión a nivel mundial de los principios y la misión del PMA, fomentar las capacidades y definir las responsabilidades para el cumplimiento de su cometido de promover cambios en las políticas y las prácticas en los foros a nivel mundial y regional, en particular, movilizar la atención colectiva en los ODS durante el Decenio de Acción. Esa dependencia permite al PMA ejercer influencia en las partes interesadas con el objetivo de modificar sus políticas y las prácticas, de manera que contribuyan a la consecución de las metas y los objetivos del PMA.

7. En 2019, las organizaciones con sede en Roma trazaron un plan de acción para 2019-2020 en el que se ponen en práctica las principales disposiciones del memorando de entendimiento global concertado por las tres organizaciones en 2018. En el plan de acción se proporciona orientación y se fortalece la colaboración entre los tres organismos mediante la elaboración de informes anuales sobre los progresos en los que se proporciona a los respectivos órganos rectores evaluaciones integrales de los avances, los logros y las enseñanzas extraídas.

8. En 2019, el PMA y el ACNUR comenzaron el trabajo relativo a la institución de un centro conjunto para la excelencia de los programas y la selección de los beneficiarios, destinado a fortalecer las prácticas y, por ende, a satisfacer mejor las necesidades básicas, fomentar la autosuficiencia entre las personas vulnerables y mejorar la coherencia entre las actividades humanitarias y de desarrollo a nivel de los países. La finalidad de la iniciativa conjunta es entablar una relación de colaboración innovadora, que ayude a las oficinas en los países y los despachos regionales a poner en práctica los compromisos a nivel mundial en materia de selección de beneficiarios, intercambio de datos y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. También se prevé que la iniciativa mejore los programas conjuntos cuya finalidad es reducir las necesidades y promover la autosuficiencia mediante el establecimiento de vínculos entre la labor humanitaria y la labor de desarrollo.

9. El portal de los asociados[1] de la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas apoyó el trabajo de la OMS en el Yemen, facilitando el almacenamiento y la creación de reservas de equipo médico y de laboratorio termosensible en Dubái y el transporte de equipo médico esencial del centro de la OMS en Dubái a sus depósitos en el Yemen. El portal también apoyó la intervención ante el ciclón Idai permitiendo a los equipos del Depósito de Respuesta Humanitaria recibir, consolidar y distribuir carga, evaluar la capacidad de almacenamiento y gestionar los depósitos y las operaciones con helicópteros.

10. En 2019, se aplicaron muchos aspectos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido un sistema reforzado de coordinadores residentes, un marco provisional de gestión y rendición de cuentas y un Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) renovado. El PMA participó estrechamente en la elaboración del marco de gestión y rendición de cuentas y el marco de cooperación.

[1] El portal de asociados del Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas es una plataforma en línea diseñada para simplificar y armonizar los procesos de las Naciones Unidas para trabajar con asociados de la sociedad civil.

Cuando se pusieron en marcha estas nuevas herramientas en 2019, el PMA proporcionó a sus equipos en los países orientación sobre cómo adaptarse.

11. La reforma del sistema para el desarrollo pasó de la fase de diseño a la de ejecución inicial en 2019, y solo algunas actividades se aplazaron a 2020, incluida la finalización de siete documentos de orientación técnica para acompañar al marco de cooperación, un examen regional, un examen de varias oficinas en los países, un documento estratégico para todo el sistema y el diseño de evaluaciones que abarquen todo el sistema.

12. Encabezado por el Director Ejecutivo del PMA y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Grupo de resultados estratégicos en materia de innovaciones operacionales hizo progresos en la elaboración, prueba y puesta en marcha de elementos esenciales para que la reforma de las Naciones Unidas sea más eficiente y eficaz, según lo solicitado por el Secretario General. En 2019 ese grupo terminó la labor sobre cuatro de sus siete líneas de trabajo fundamentales: tres favorecen las funciones para aumentar la eficiencia —una declaración de reconocimiento mutuo, los principios de determinación de costos y fijación de precios y los principios de satisfacción de los clientes—, y una herramienta en línea para la aplicación de la estrategia de operaciones institucionales, cuya implantación a nivel mundial se confió a la Oficina de Coordinación para el Desarrollo de las Naciones Unidas. La declaración de reconocimiento mutuo tiene la finalidad de permitir que las entidades de las Naciones Unidas signatarias empleen o se basen en políticas, procedimientos y contratos de otras entidades signatarias por lo que respecta a funciones como las compras y los recursos humanos, con la finalidad de posibilitar actividades de apoyo administrativo, reducir costos y fomentar la colaboración entre entidades de las Naciones Unidas. A finales de 2019, 17 entidades de las Naciones Unidas habían suscrito la declaración de reconocimiento mutuo. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas se prepara ahora para poner en práctica el reconocimiento mutuo. Otras innovaciones operacionales relativas a la eficiencia que se estudiaron en 2019 fueron la gestión en común de la flota de vehículos, un centro de reservas en línea para viajes y alojamiento y soluciones digitales. La labor relativa a las tres líneas de trabajo prioritarias restantes del Grupo sobre innovaciones operacionales —oficinas auxiliares comunes, locales comunes y centros mundiales de servicios compartidos— continuará en 2020.

13. Grupos internos de trabajo evaluaron algunos aspectos de los exámenes de los despachos regionales y de varias oficinas en los países a lo largo de 2019, con la contribución del PMA. Los hallazgos de esos grupos de trabajo se presentaron al Secretario General a finales de 2019 para someterlos a su consideración e incluirlos en su informe correspondiente a 2020 para el sector operacional de actividades de desarrollo del Consejo Económico y Social (ECOSOC). A mediados de 2019, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) presentó un documento estratégico de todo el sistema para que el Presidente del ECOSOC lo examinara.

14. El comité directivo operacional sigue de cerca la gestión y la coordinación del Fondo Conjunto para los ODS. El Director de la Dirección de Relaciones con el Sistema de las Naciones Unidas y la Unión Africana y de Colaboración Multilateral del PMA, con sede en Nueva York, forma parte del comité y contribuye a la toma de decisiones que han determinado la orientación del fondo y sus primeras dos convocatorias de propuestas, respecto de las cuales esa dirección prestó apoyo a la preparación y presentación de más de 40 solicitudes de las oficinas del PMA en los países. Durante el período de examen, la dirección coordinó y facilitó el intercambio de información y orientación con la Sede y los despachos regionales. Las convocatorias de propuestas fueron altamente competitivas y de alcance mundial, y el PMA obtuvo buenos resultados, pues recibió 8,5 millones de dólares para prestar apoyo a los esfuerzos de los Gobiernos en materia de protección social en 13 países. La dirección continúa observando las tendencias del Fondo Conjunto para los ODS

y otros fondos como los fondos mancomunados para países concretos y el Fondo para la Consolidación de la Paz.

15. Entre los compromisos contraídos por el PMA en materia de presentación de informes a los donantes figuran los informes sobre los resultados alcanzados con respecto a los indicadores institucionales, incluidos los indicadores relativos a la eficacia desde el punto de vista de la consecución de resultados demostrables. La eficacia se mide mediante la recolección de información relativa al nivel de satisfacción del usuario final, que se incluye en los informes anuales sobre los países, que son los informes de rendición de cuentas esenciales de las oficinas en los países. Todos los años se realizan encuestas a través de la página web de los informes anuales sobre los países, encuestas que abarcan a los usuarios finales tanto internos como externos. El Departamento de Asociaciones y Promoción garantiza la comunicación con los usuarios externos, y los datos se recogen a partir del inicio del proceso de elaboración de los informes anuales sobre los países, que inicia a finales de marzo y dura hasta finales de septiembre[2]. Los resultados de la encuesta del año pasado muestran una tasa media de satisfacción del 84 % respecto de un objetivo del 100 % (puntuación 4,2 de 5), lo cual corresponde con las opiniones oficiosas recibida de los donantes cuando se acerca la celebración del período de sesiones de la Junta y se presenta el Informe Anual de las Realizaciones.

[2] Como los informes anuales sobre los países se publican el 31 de marzo de cada año y el proyecto final del informe anual de las realizaciones se entrega a finales de abril y se presenta en el período de sesiones anual de la Junta, este indicador da cuenta de los resultados de la encuesta efectuada el año anterior.

ANEXO IV-D: INDICADORES DEL PMA RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REVISIÓN CUADRIENAL AMPLIA DE LA POLÍTICA

Indicador institucional IV	***Meta (2019)***	***Indicador clave de las realizaciones (2019)***	***Indicador clave de las realizaciones (2018)***
Porcentaje de los indicadores correspondientes a la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política para la cual el PMA indica que ha alcanzado las metas	100 %	20 %	77 %
Revisión cuadrienal amplia de la política: alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	***Meta (2019)***	***Indicador clave de las realizaciones (2019)***	***Indicador clave de las realizaciones (2018)***
1. *Porcentaje de oficinas en los países que informan de que, en su PEP, PEP provisional, o documento del programa/proyecto en el país, se indican medidas concretas sobre la forma en que el PMA se propone prestar asistencia a las personas más rezagadas*	*n. d.*	*n. d.*	
2. *Porcentaje de oficinas en los países que informan de que su PEP, PEP provisional o documento del programa/proyecto en el país es conforme a los ciclos nacionales de planificación y presupuestación y al ciclo del MANUD/Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible*			
a) Sí, plenamente conforme a los ciclos nacionales de planificación y presupuestación y al ciclo del MANUD/Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	*100 %*	*44 %*	*45 %*
b) Sí, conforme a los ciclos nacionales de planificación y presupuestación		*8 %*	*44 %*
c) Sí, parcialmente conforme al MANUD/Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible		*15 %*	*n. d.*
d) No		*33 %*	*0 %*
3. *Porcentaje de objetivos de desarrollo de los PEP conformes a los efectos del MANUD/Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible*			
a) Sí, plenamente conforme al MANUD/Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	*100 %*	*81 %*	*n. d.*
b) Sí, parcialmente conforme al MANUD/Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible		*11 %*	*n. d.*
c) No		*8 %*	*n. d.*
4. *Porcentaje de oficinas en los países que informan de que, en su PEP, PEP provisional o documento del programa/proyecto en el país se indican medidas concretas sobre la forma en que el PMA se propone atender las necesidades de las personas con discapacidad*	*100 %*	*49 %*	*54 %*
5. *Porcentaje de oficinas en los países que informan de que las actividades de gestión y reducción del riesgo de desastres están integradas en su PEP, PEP provisional o documento del programa/proyecto en el país*	*100 %*	*70 %*	*79 %*
Revisión cuadrienal amplia de la política: coherencia y eficacia programática y operacional	***Meta (2019)***	***Indicador clave de las realizaciones (2019)***	***Indicador clave de las realizaciones (2018)***
6. *Porcentaje de oficinas en los países que informan de que están aplicando los procedimientos operativos estándar del GNUD o partes de ellos*	*100 %*	*41 %*	*68 %*

ANEXO IV-D: INDICADORES DEL PMA RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REVISIÓN CUADRIENAL AMPLIA DE LA POLÍTICA

7. *Porcentaje de países que han entablado relaciones de cooperación Sur-Sur o cooperación triangular con apoyo del PMA*	*100 %*	*85 %*	*73 %*
8. *Porcentaje de oficinas en los países que apoyaron el examen nacional voluntario del país anfitrión, según procedía*	*100 %*	*25 %*	*56 %*
9. *Porcentaje de oficinas en los países que (co)dirigen los grupos de resultados del equipo de las Naciones Unidas en el país*	*n. d.*	*n. d.*	*92 %*
10. *Porcentaje de oficinas en los países que participan en los grupos de resultados del equipo de las Naciones Unidas en el país*			
a) Sí, plenamente	*100 %*	*99 %*	*n. d.*
b) Sí, parcialmente conforme al MANUD/Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible		*1 %*	*n. d.*
c) No		*0 %*	*n. d.*
11. *Grupos de resultados y temáticos del equipo de las Naciones Unidas en el país (co)dirigidos por el PMA*			
Estrategia de operaciones institucionales	*n. d.*	*29 %*	*n. d.*
Reducción del riesgo de desastres	*n. d.*	*16 %*	*n. d.*
Educación	*n. d.*	*4 %*	*n. d.*
Preparación y respuesta en casos de emergencia	*n. d.*	*24 %*	*n. d.*
Seguridad alimentaria	*n. d.*	*62 %*	*n. d.*
Género	*n. d.*	*3 %*	*n. d.*
Cadenas de suministro/logística	*n. d.*	*19 %*	*n. d.*
Protección social	*n. d.*	*19 %*	*n. d.*
Tecnología de la información y las comunicaciones	*n. d.*	*24 %*	*n. d.*
Nutrición	*n. d.*	*27 %*	*n. d.*
Otros	*n. d.*	*37 %*	*n. d.*
12. *Porcentaje de oficinas en los países que indican que han realizado conjuntamente con otras entidades una misión de valoración previa, un ejercicio de planificación o una misión de seguimiento y evaluación*	*100 %*	*85 %*	*88 %*

Revisión cuadrienal amplia de la política: armonización y simplificación de las prácticas operativas	***Meta (2019)***	***Indicador clave de las realizaciones (2019)***	***Indicador clave de las realizaciones (2018)***
13. Porcentaje de oficinas en los países que participan en la estrategia de operaciones institucionales del GNUD en los países en los que se ha adoptado esta estrategia y el PMA está presente	*100 %*	*89 %*	*97 %*
14. *Porcentaje de oficinas en los países que participan en la estrategia de operaciones institucionales del GNUD y adoptan las siguientes líneas de servicios de la estrategia:*			
a) Administración (incluidos los servicios relacionados con las instalaciones)	*100 %*	*80 %*	*n. d.*
b) Finanzas (incluido el método armonizado para las transferencias monetarias)	*100 %*	*44 %*	*67 %*
c) Recursos humanos	*100 %*	*49 %*	*67 %*
d) Tecnología de la información y las comunicaciones	*100 %*	*61 %*	*72 %*
e) Compras	*100 %*	*67 %*	*81 %*
f) Logística	*100 %*	*35 %*	*n. d.*

ANEXO IV-D: INDICADORES DEL PMA RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REVISIÓN CUADRIENAL AMPLIA DE LA POLÍTICA

Revisión cuadrienal amplia de la política: financiación	***Meta (2019)***	***Indicador clave de las realizaciones (2019)***	***Indicador clave de las realizaciones (2018)***
15. *Ingresos netos totales expresados en dólares procedentes de:*	*9 800 000 000*	*7 996 268 722 (82 %)*	*7 363 911 092 (82 %)*
a) asociados del sector público;	*n. d.*	*7 895 319 256 (99 %)*	*7 235 091 675 (98 %)*
b) asociados del sector privado;	*n. d.*	*100 949 466 (1 %)*	*83 908 865 (1 %)*
c) Banco Mundial y otros bancos de desarrollo;	*n. d.*	*270 000 (0,003 %)*	*43 700 673 (0,6 %)*
d) donantes diferentes de los 15 principales.	*n. d.*	*625 289 366 (8 %)*	*722 344 983 (10 %)*
16. *(Porcentaje de) recursos del PMA recibidos que forman parte de compromisos plurianuales, expresado en dólares*	*n. d.*	*1 373 087 493 (17 %)*	*1 020 877 764 (14 %)*
17. *(Porcentaje de) recursos complementarios del PMA recibidos de fondos mancomunados interinstitucionales, expresado en dólares*	*n. d.*	*255 683 409 (3 %)*	*206 515 916 (3 %)*
18. *(Porcentaje de) la financiación total del PMA para programas conjuntos, expresado en dólares*	*n. d.*	*53 671 003 (0,7 %)*	*32 097 347 (0,4 %)*
Revisión cuadrienal amplia de la política: dimensiones trasversales	***Meta (2019)***	***Indicador clave de las realizaciones (2019)***	***Indicador clave de las realizaciones (2018)***
19. *Porcentaje de indicadores de las realizaciones del ONU-SWAP para los cuales se alcanzó o superó el objetivo fijado*	*100 %*	*75 %*	*75 %*
20. *Porcentaje de proyectos cuyo marcador de género y edad es igual a 3 o 4 en la fase de diseño*	*100 %*	*100 %*	*100 %*
21. *Porcentaje de personal femenino en la plantilla internacional de categoría profesional*	***50 %***	**46 %**	***53 %***
a) P-1	*50 %*	*50 %*	*75 %*
b) P-2	*50 %*	*59 %*	*60 %*
c) P-3	*50 %*	*44 %*	*42 %*
d) P-4	*50 %*	*44 %*	*45 %*
e) *P-5*	*50 %*	*45 %*	*42 %*
Personal nacional	***50%***	***38%***	**n. d.**
f) de nivel A	*50%*	*36%*	*37%*
g) de nivel B	*50%*	*40%*	*39%*
h) de nivel C	*50%*	*35%*	*34%*
i) *de nivel D*	*50%*	*57%*	*50%*
Puestos de alto nivel	***50%***	***38%***	**n. d.**
j) D-1	*50%*	*42%*	*41%*
k) D-2	*50%*	*26%*	*33%*
l) *Subsecretario General y Secretario General Adjunto*	*50%*	*33%*	*20%*
Personal de servicios generales	***50%***	*36%*	**34%**
m) G-1	*50%*	*55%*	*40%*
n) G-2	*50%*	*4%*	*5%*
o) G-3	*50%*	*33%*	*21%*
p) G-4	*50%*	*41%*	*40%*
q) G-5	*50%*	*48%*	*48%*
r) G-6	*50%*	*41%*	*40%*
s) *G-7*	*50%*	*33%*	*44%*
22. Porcentaje de personal internacional de categoría profesional de los países en que se llevan a cabo programas:	***50%***	***34%***	***39%***
a) todos los niveles		*39%*	*45%*
b) P-4 a P-5		*32%*	*39%*
c) *D-1 y categoría superior*		*31%*	*34%*

ANEXO V: EMPLEADOS DEL PMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019[1]

Categoría	Total	Número de mujeres	Porcentaje de mujeres
Categorías superiores (nivel D-2 y superior)	56	15	27
Personal internacional de categoría profesional (P-1 a D-1)	1 582	707	45
Oficiales profesionales subalternos	58	40	69
Personal internacional de categoría profesional con contratos a corto plazo y consultores	2 255	1 077	48
Pasantes	178	134	75
Total de personal de contratación internacional	**4 129**	**1 973**	**48**
Oficiales nacionales de categoría profesional	1 278	483	38
Personal de servicios generales	4 474	1 590	36
Contratos de servicios	6 631	2 026	31
Personal de servicios generales con contratos a corto plazo y titulares de acuerdos de servicios especiales	1 834	865	47
Total de personal de contratación local	**14 217**	**4 964**	**35**
Total de miembros del personal del PMA[2]	**18 346**	**6 937**	**38**

[1] Quedan excluidos los contratos temporales, como los contratos de autor, los becarios, los voluntarios de las Naciones Unidas y del PMA y los trabajadores ocasionales. Se incluye el personal en licencia sin sueldo, o bien cedido o en préstamo a otros organismos de las Naciones Unidas, así como los empleados de la .Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos.

[2] Datos extraídos el 16 de enero de 2020 de sistema WINGS II.

ANEXO VI: MARCADOR DE GÉNERO Y EDAD

1. El marcador de género y edad del PMA es una herramienta institucional que codifica —según una escala de 0 a 4— el grado en que las cuestiones relacionadas con el género y la edad se integran en el diseño y el seguimiento de un PEP del PMA. Con objeto de prestar apoyo a las oficinas en los países en la aplicación de este marcador, se creó una plataforma en línea (https://gam.wfp.org/), respaldada por una serie de materiales de orientación tanto detallados como resumidos, a la que puede accederse por medio de la Caja de herramientas de género del PMA (Marcador de género y edad).

2. El requisito mínimo en la fase de diseño es que los PEP (y los PEP provisionales) integren plenamente el género (código 3 del marcador de género y edad) y, de ese modo, presten apoyo a la aplicación de los compromisos institucionales expuestos en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 y en la Política en materia de género para 2015-2020. De los 31 PEP y PEP provisionales presentados a la Junta Ejecutiva en 2019, 27 recibieron el código 3 del marcador de género y edad, y los otros cuatro, el código 4.

3. En 2019, 60 oficinas en los países calcularon sus marcadores de género y edad, que se aplican al nivel de actividad de los PEP y se incluyen en sus informes anuales sobre los países.

Indicador clave de las realizaciones transversales	Valor de referencia	Meta para 2019	Indicador clave de las realizaciones para 2019
Porcentaje de proyectos con códigos 3 y 4 del marcador de género y edad en lo que respecta a su diseño	n. d.	100 %	100 %

ANEXO VII: COMPRAS DE ALIMENTOS DEL PMA EN 2019

	Cantidad *(toneladas)*	Porcentaje del total	Millones de dólares	Porcentaje del total
Países en desarrollo				
Países menos desarrollados	1 068 048	31	465 047 813	27
Otros países de bajos ingresos[1]	40 118	1	13 648 033	1
Países de ingresos medios bajos[2]	746 836	21	405 879 849	24
Países de ingresos medios altos[3]	977 636	28	418 396 167	25
Total parcial	**2 832 638**	**81**	**1 302 971 862**	**77**
Países desarrollados				
Total parcial	**662 508**	**19**	**389 375 740**	**23**
Total	**3 495 147**	**100**	**1 692 347 602**	**100**

No.	País	*(Toneladas)*	*Dólares*
Países en desarrollo			
1	Afganistán	70 888	28 012 534
2	Argelia	13 600	3 640 698
3	Argentina	2 134	1 753 099
4	Armenia	2 005	919 093
5	Azerbaiyán	203	105 560
6	Bangladesh	74 564	34 587 296
7	Benin	9 005	3 398 220
8	Brasil	9 842	4 856 317
9	Burkina Faso	72 561	28 329 668
10	Burundi	4 257	3 276 912
11	Camerún	33 706	13 985 715
12	Chad	5 000	1 793 194
13	China	50 899	28 165 363
14	Colombia	8 216	7 126 911
15	Congo	129.08	178 458
16	Côte d'Ivoire	35	21 675
17	Cuba	6	5 220
18	Egipto	123 750	64 488 751
19	Eswatini	332	133 664
20	Estado de Palestina	6 925.27	2 634 594
21	Etiopía	54 695	19 831 190
22	Filipinas	300.00	208 264
23	Guatemala	2 788.03	2 410 908
24	Guinea	1 350.12	918 571
25	Guinea-Bissau	1 259.65	1 155 306

No.	País	*(Toneladas)*	*Dólares*
Países en desarrollo			
26	Guyana	503.10	241 488
27	Haití	638.83	592 673
28	Honduras	14 395.55	10 774 483
29	India	9 548.75	6 951 249
30	Indonesia	49 380.67	36 680 826
31	Irán, República Islámica del	4 051.23	1 660 324
32	Iraq	51.20	54 768
33	Jordania	53 308.98	22 226 160
34	Kazajstán	16 831.23	7 587 115
35	Kenya	18 884.78	36 669 828
36	Kirguistán	13 960.58	8 569 233
37	Lesotho	3 200.00	1 074 059
38	Liberia	377.59	213 978
39	Libia	270.80	687 832
40	Madagascar	2 894.79	2 654 987
41	Malasia	683.71	507 942
42	Malawi	30 920.54	15 249 420
43	Malí	2 297.97	732 900
44	Marruecos	54 324.27	38 846 903
45	Mauritania	62.00	33 495
46	México	1 057.50	572 208
47	Mozambique	75 331.26	42 276 671
48	Myanmar	88 696.40	26 975 233
49	Namibia	2 219.77	980 191
50	Nepal	905.68	543 605
51	Nicaragua	3 795.91	3 469 689
52	Níger	29 656.95	14 526 576
53	Nigeria	37 341.32	11 300 497
54	Pakistán	32 894.13	32 366 967
55	República Árabe Siria	80 961.14	55 338 153
56	República Centroafricana	4 982	2 871 230
57	República Democrática del Congo	30 183	19 882 100
58	Rwanda	43 463.64	45 528 417
59	Senegal	4 634.33	2 072 315
60	Sierra Leona	21.27	9 508
61	Somalia	1 000.00	473 750
62	Sudáfrica	212 435.25	85 908 935
63	Sudán	237 072.24	68 830 412
64	Sudán del Sur	8 308.12	2 703 756
65	Tailandia	3 128.98	1 919 672

No.	País	*(Toneladas)*	*Dólares*
Países en desarrollo			
66	Tanzanía, República Unida de	19 969.75	8 942 521
67	Tayikistán	31.00	2 029
68	Turquía	651 503.41	272 622 523
69	Ucrania	137 596.43	33 396 359
70	Uganda	53 253.28	19 628 337
71	Viet Nam	70 441.80	24 306 351
72	Yemen	127 842.39	63 812 418
73	Zambia	8 755.47	4 116 560
74	Zimbabwe	40 118.33	13 648 033
Total parcial (77 % en valor monetario)			**1 302 971 862**
Países desarrollados			
1	Alemania	4 104.00	1 260 714
2	Bélgica	88 127.89	75 926 369
3	Canadá	105 953.86	66 484 662
4	Emiratos Árabes Unidos	92 237.97	32 347 725
5	España	16 258.00	7 343 207
6	Estados Unidos de América	2 943.75	4 576 194
7	Federación de Rusia	38 765.81	25 957 246
8	Francia	21 059.97	47 759 960
9	Hungría	4 224.57	4 453 723
10	Italia	62 848.60	49 100 292
11	Japón	1 297.38	6 675 715
12	Omán	3 892.74	4 635 964
13	Países Bajos	10 250.00	3 362 450
14	Polonia	11 100.89	3 911 122
15	República de Corea	50 000.00	20 025 000
16	Rumania	147 538.00	30 758 166
17	Suiza	1 905.00	4 797 228
Total parcial (23 % en valor monetario)			**389 375 740**
Total			**1 692 347 602**

[1] País de bajos ingresos: con un ingreso nacional bruto (INB) per cápita de 1.045 dólares en 2013.

[2] País de ingresos medios bajos: con un INB per cápita de 1.046-4.125 dólares en 2013.

[3] País de ingresos medios altos: con un INB per cápita de 4.126-12.745 dólares en 2013.

ANEXO VIII-A: GASTOS DIRECTOS POR PAÍS[1], REGIÓN Y ESFERA PRIORITARIA *(miles de dólares)*

		2019					2018	2017
		Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Eliminación de las causas profundas	Costos de apoyo directo	Total	Total	Total
Asia y el Pacífico	Afganistán	82 262	43 938		10 321	136 521	127 445	82 327
	Bangladesh	161 857	8 802	7 495	9 678	187 833	167 273	37 957
	Bhután		82	423	103	608	872	1 201
	Camboya		471	6 716	1 246	8 433	11 436	11 824
	China		96	2 439	402	2 936	1 501	915
	India			2 104	328	2 432	1 985	59
	Indonesia		1 066	334	689	2 089	1 707	1 558
	República Popular Democrática de Corea		24 890		1 879	26 770	7 896	18 942
	República Democrática Popular Lao		1 808	9 031	1 030	11 869	11 556	10 120
	Mongolia		97			97	74	
	Myanmar	30 684	12 935		2 983	46 602	41 368	40 012
	Nepal	906	4 699	7 521	2 328	15 455	20 274	20 073
	Territorios de las islas del Pacífico		157		46	202		
	Pakistán	19 916	929	15 448	3 512	39 805	42 515	80 212
	Papua Nueva Guinea		163		58	221	2 704	268
	Filipinas	3 843	4 698	128	1 175	9 844	9 402	10 027
	Sri Lanka	249	3 522	1 031	735	5 537	3 657	8 534
	Timor-Leste		413	215	299	927	1 231	2 865
Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	Argelia	13 242			909	14 151	15 782	15 748
	Armenia			3 117	401	3 519	3 337	3 129
	Egipto	28 983	2 052	17 718	2 220	50 973	46 246	43 816
	Irán, República Islámica del	4 450			498	4 949	3 818	3 158
	Iraq	51 181	15 844		6 847	73 873	104 800	165 113
	Jordania	175 764	16 256		4 074	196 094	186 173	177 439
	Kirguistán		528	8 193	512	9 233	7 517	10 512
	Líbano	276 858	17 860	19 532	5 425	319 675	309 205	267 280
	Libia	15 278	162		2 330	17 771	7 691	6 252
	Estado de Palestina	40 565	716		2 301	43 583	41 727	51 101
	Sudán	201 931	21 255	7 679	14 327	245 193	233 087	158 059
	República Árabe Siria	365 413	39 106		13 718	418 237	337 943	393 610
	Tayikistán		2 182	5 539	802	8 522	8 453	7 047
	Túnez			934	132	1 067	621	142
	Turquía		510 379		4 477	514 856	491 176	369 898
	Yemen	1 382 859	27 502		38 980	1 449 341	797 586	564 404

ANEXO VIII-A: GASTOS DIRECTOS POR PAÍS, REGIÓN Y ESFERA PRIORITARIA *(miles de dólares)*[1]

		2019					2018	2017
		Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Eliminación de las causas profundas	Costos de apoyo directo	Total	Total	Total
África Occidental	Benin			8 977	404	9 381	2 222	3 566
	Burkina Faso	38 705	11 646	433	2 978	53 763	40 139	14 424
	Camerún	46 489	12 063	121	2 711	61 384	47 191	58 079
	República Centroafricana	88 147	7 382	351	5 604	101 484	84 445	51 180
	Côte d'Ivoire	41	1 192	6 227	746	8 205	8 891	12 751
	Gambia	1 673	4 819	189	498	7 178	2 576	6 014
	Ghana		520	2 564	1 643	4 726	4 844	6 880
	Guinea		6 118	1 900	1 304	9 321	7 335	6 554
	Guinea-Bissau		460	4 768	551	5 779	5 580	6 621
	Liberia	815	4 328	2 577	747	8 467	7 709	12 347
	Malí	43 643	23 836	747	4 377	72 602	79 858	51 600
	Mauritania	12 827	11 020		2 211	26 058	31 065	16 805
	Níger	46 838	43 840		8 455	99 133	104 330	100 105
	Nigeria	137 227	23 140	659	9 274	170 300	208 084	253 696
	Sierra Leona	15	3 386	1 166	820	5 388	6 097	9 760
	Senegal		4 589		648	5 237	9 911	4 399
	Despacho Regional para África Occidental				64	64	5 652	3 014
	Santo Tomé y Príncipe			254	26	280	75	190
	Chad	74 027	37 504	32	7 803	119 367	130 953	88 834
	Togo			17	8	25		4
África Meridional	Angola	3 237			402	3 640	4 113	4 372
	Comoras	1 182			66	1 248		
	Congo	12 193	557	3 624	1 412	17 786	13 111	8 708
	Congo, República Democrática del	235 298	11 077		12 412	258 787	236 427	97 387
	Eswatini	818	2 441	82	484	3 825	1 764	8 347
	Lesotho	4 006	2 617	4 286	585	11 494	4 687	10 309
	Madagascar	20 171	4 619	1 861	1 698	28 349	25 404	37 774
	Malawi	31 927	27 215	2 210	5 444	66 797	63 304	153 141
	Mozambique	111 068	7 324	5 858	4 973	129 222	28 254	48 758
	Namibia	814	154	952	44	1 964	618	138
	Tanzanía, Repúbllica Unida de	29 679	1 168	4 163	3 901	38 912	45 133	43 581
	Zambia	3 192	2 479	1 256	1 295	8 222	6 763	5 559
	Zimbabwe	97 277	9 044	3 172	4 169	113 661	39 283	47 997

ANEXO VIII-A: GASTOS DIRECTOS POR PAÍS, REGIÓN Y ESFERA PRIORITARIA *(miles de dólares)*[1]

		2019					2018	2017
		Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Eliminación de las causas profundas	Costos de apoyo directo	Total	Total	Total
África Oriental	Burundi	10 857	22 810	713	3 953	38 333	36 046	33 170
	Djibouti	3 185	4 098	627	1 630	9 540	5 606	8 533
	Despacho Regional para África Oriental	268				268	185	
	Etiopía	295 341	38 411	1 865	21 071	356 689	284 935	301 991
	Kenya	75 432	30 290	3 502	7 403	116 627	144 576	158 634
	Rwanda	16 622	5 536	1 529	2 515	26 201	30 943	31 353
	Somalia	196 514	96 447		22 486	315 447	270 761	309 440
	Sudán del Sur	528 835	40 754		27 033	596 622	599 692	524 380
	Uganda	158 030	5 070	11 575	10 314	184 989	170 229	154 975
América Latina y el Caribe	Bahamas	2 522			91	2 613		
	Barbados		1 924		121	2 046	525	
	Bolivia, Estado Plurinacional de	897	548	362	427	2 234	867	1 097
	Colombia	49 981	2 673	16 068	3 470	72 191	32 152	14 417
	Cuba	1 336	64	1 954	344	3 698	5 523	7 824
	República Dominicana		964	1 017	242	2 223	1 294	
	Ecuador	19 902	192	1 101	1 239	22 434	8 939	5 099
	El Salvador	2 916	2 303	321	495	6 034	5 841	2 865
	Guatemala	5 721	1 465	78	924	8 188	5 219	12 190
	Haití	10 591	3 774	8 307	3 367	26 038	20 427	37 464
	Honduras	5 720	1 738	11 468	2 233	21 159	19 946	11 666
	Despacho para la Región de América Latina y el Caribe	13 862			2 439	16 302	3 010	3 251
	Nicaragua	433	6 993	612	1 150	9 188	5 394	9 000
	Perú		480	2 182	941	3 603	2 583	
Total general		**5 296 516**	**1 293 677**	**237 321**	**336 412**	**7 163 927**	**5 964 573**	**5 374 110**

1. Incluye los gastos operacionales relacionados con las operaciones activas (PEP y proyectos).

ANEXO VIII-B: GASTOS DIRECTOS POR PAÍS, CATEGORÍA ESPECIAL Y REGIÓN, 2017-2019 *(miles de dólares)*[1]

	2017		2018		2019	
	Miles de dólares	*%*	*Miles de dólares*	*%*	*Miles de dólares*	*%*
DESARROLLO Y SOCORRO:	**5 374 110**	**100,0**	**5 964 573**	**100,0**	**6 827 515**	**100,0**
POR CATEGORÍA ESPECIAL[2]						
Países menos adelantados	3 103 429	57,7	3 757 148	63,0	4 485 894	65,7
Países de bajos ingresos y con déficit de alimentos	4 017 817	74,8	4 525 463	75,9	5 173 252	75,8
POR REGIÓN/GRUPO DE PAÍSES						
Asia y el Pacífico	326 858	6,1	452 895	7,6	461 367	6,8
Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	2 246 835	41,8	2 601 091	43,6	3 273 080	47,9
África occidental	706 822	13,2	786 958	13,2	717 269	10,5
África meridional	466 247	8,7	468 936	7,9	647 020	9,5
África Oriental	1 522 476	28,3	1 542 974	25,9	1 548 312	22,7
América Latina y el Caribe	104 873	2,0	111 718	1,9	180 467	2,6
DESARROLLO:	**301 262**	**100,0**	**296 371**	**100,0**	**237 321**	**100,0**
POR CATEGORÍA ESPECIAL[3]						
Países menos adelantados	181 874	60,4	157 641	53,2	104 740	44,1
Países de bajos ingresos y con déficit de alimentos	217 427	72,2	197 093	66,5	122 755	51,7
POR REGIÓN/GRUPO DE PAÍSES						
Asia y el Pacífico	51 962	17,2	55 438	18,7	52 885	22,3
Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	49 373	16,4	60 677	20,5	62 712	26,4
África occidental	51 023	16,9	35 738	12,1	30 980	13,1
África meridional	54 683	18,2	46 097	15,6	27 463	11,6
África Oriental	58 079	19,3	49 697	16,8	19 812	8,3
América Latina y el Caribe	36 140	12,0	48 724	16,4	43 469	18,3

1. Incluidos los gastos operacionales relacionados con las operaciones activas (PEP y proyectos) y excluidos los costos de apoyo directo.
2. No se incluyen los costos AAP.
3. Clasificación efectiva para cada año.

ANEXO IX: COLABORACIÓN CON LAS ONG Y EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y LA MEDIA LUNA ROJA EN 2019

Actividades de los programas[1]	Número total de asociados[2]	Asociados internacionales	Asociados nacionales
Creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia	694	150	544
Análisis, evaluación y seguimiento	1	0	1
Desarrollo de las capacidades	65	18	47
Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos	33	9	24
Preparación para situaciones de emergencia	7	6	1
Transferencias de recursos no condicionadas	870	232	638
Apoyo y tratamiento a personas con VIH/tuberculosis	151	52	99
Nutrición	818	282	536
Alimentación escolar	195	60	135
Prestación de servicios y plataformas	4	1	3
Apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños productores	52	13	39

Servicios[3]	Número total de asociados	Asociados internacionales	Asociados nacionales
Valoraciones previas	52	28	24
Ejecución	1205	281	924
Evaluación	118	49	69
Seguimiento	529	154	375
Otros	47	10	37
Diseño de los proyectos	140	53	87
Almacenamiento	356	118	238
Transporte	232	82	150

[1] Algunas actividades incluidas en la versión de 2019 del sistema COMET para la colaboración con las ONG asociadas se han agrupado para fines de armonización con las categorías de actividades actualmente vigentes. En 2019 se crearon nuevas categorías.

[2] Con el propósito de dar cuenta de manera más completa de las relaciones de colaboración mantenidas en 2019, no solo con ONG, sino también con miembros del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se han incorporado estas asociaciones en las cifras indicativas de más arriba, bajo el término genérico de "asociado".

[3] Algunas actividades incluidas en la versión de 2019 del sistema COMET para la colaboración con las ONG asociadas se han puesto en correspondencia y se han ajustado para fines de armonización con las categorías de servicios actualmente vigentes. La categoría "Distribución" ha cambiado su nombre en "Ejecución" para que corresponda con los datos de 2019 del sistema COMET.

Notas:

I. En 2019, el PMA colaboró con un total de 850 ONG y con asociados de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El número de asociados que aparece en los cuadros de arriba no puede sumarse al resultado de la suma total, ya que algunos asociados colaboran con el PMA en diversas actividades de los programas y prestan distintos servicios con lo cual se produciría un solapamiento.

II. El número de asociados que aparece en cualquiera de los recuadros es solo indicativo del recuento total de las distintas organizaciones y no refleja el alcance de la colaboración de los asociados.

ANEXO X: ONU-SWAP

En 2019 el PMA siguió implementando el Plan de Acción revisado para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP 2.0 Aplicable a todas las entidades del sistema), que abarca 17 indicadores de las realizaciones[1]. En el segundo año de aplicación, el PMA ha mantenido el mismo nivel que en 2018, esto es, superó el objetivo fijado en nueve indicadores de las realizaciones, cumplió el objetivo en cuatro, se aproximó al objetivo en otros tres y no informó respecto de uno (debido a que no era aplicable). Las realizaciones del PMA en 2019 confirmaron la necesidad de mejorar sus resultados en relación con la paridad de género entre los empleados y con la asignación y el seguimiento de los recursos financieros.

El PMA aplica el ONU-SWAP 2.0 mediante el modelo de "dependencias responsables", según el cual la responsabilidad de determinar y aplicar las acciones idóneas para alcanzar los indicadores de las realizaciones del ONU-SWAP 2.0 se reparte entre diferentes entidades de la Sede, como la Dirección de Presupuesto y Programación, la Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Informes, la Oficina del Director Ejecutivo, la Oficina de Evaluación y la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión.

Calificación	N.º de indicadores de las realizaciones	Indicadores de las realizaciones
Supera	9	2 Presentación de informes sobre los resultados de los ODS relacionados con el género 4 Evaluación 5 Auditoría 6 Políticas 7 Liderazgo 8 Gestión de las realizaciones en la que se tiene en cuenta el género 13 Cultura institucional 14 Evaluación de la capacidad 16 Conocimientos y comunicación
Cumple	4	1 Resultados de los ODS relacionados con el género 11 Estructura de género 15 Desarrollo de las capacidades 17 Coherencia
Se aproxima	3	9 Seguimiento de los recursos financieros 10 Asignación de los recursos financieros 12 Representación equitativa de las mujeres
No informa al respecto[2]	1	3 Resultados de los programas sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer

[1] En el documento relativo al marco y las orientaciones técnicas del ONU-SWAP 2.0 ("UN SWAP 2.0 Framework and Technical Guidance") se brinda información detallada, en particular sobre cada uno de los indicadores de las realizaciones.

[2] El PMA no da cuenta del indicador 3 porque los resultados institucionales se comunican a través de los indicadores 1 y 2.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	presupuesto administrativo y de apoyo a los programas
ACA	asistencia alimentaria para la creación de activos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APC	asistencia alimentaria para la capacitación
CAM	Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial
CERF	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
COMET	instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
CRI	Cuenta de Respuesta Inmediata
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
DOTS	tratamiento de observación directa y corta duración
ECOSOC	Consejo Económico y Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FASTER	capacitación funcional y apoyo para intervenciones de emergencia
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIES	escala de experiencia de inseguridad alimentaria
FSIN	Red de Información sobre la Seguridad Alimentaria
GEMS	Sistema de gestión centralizada de equipos
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
INB	ingreso nacional bruto
INGC	Instituto Nacional de Gestión de Desastres
Iniciativa R4	Iniciativa para la Resiliencia Rural
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
MPIP	Mecanismo de préstamos internos para los proyectos
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas para la Implementación de la Política sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PACE	programa de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias
PDI	persona desplazada internamente
PEP	plan estratégico para el país
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRPSE	Programa de Redes de Protección Social de Emergencia

SABER	Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos
SCOPE	Sistema de gestión digital de los beneficiarios y las modalidades de transferencia
SUN	Movimiento para el Fomento de la Nutrición
TBM	transferencia de base monetaria
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexo
66-A

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 26-29 de noviembre de 2018

Distribución: general
Fecha: 23 de noviembre de 2018
Original: inglés

Tema 5 del programa
WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1
Asuntos de política
Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021

Proyecto de decisión*

Tras examinar la propuesta de versión revisada del Marco de resultados institucionales para 2017-2021 (WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1), la Junta:

- aprueba el Marco de resultados revisado que figura en el cuerpo del documento como "Marco de resultados institucionales para 2017-2021 – Parte 1", en el entendimiento de que la dirección preparará un documento titulado "Marco de resultados institucionales para 2017-2021 – Parte 2" que incluirá las metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones y se presentará para aprobación en el período de sesiones anual de 2019 de la Junta, y
- toma nota de las categorías de actividades y de los indicadores de las realizaciones que figuran en los anexos del documento WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1.

Introducción

1. El PMA se ha comprometido a ayudar a los países en sus esfuerzos por erradicar el hambre de manera sostenible, al tiempo que promueve las normas más estrictas en materia de calidad de los programas, rendición de cuentas y transparencia. Para ello, debe optimizar la gestión de las realizaciones a fin de asegurar el uso eficaz y eficiente de los recursos para lograr resultados compartidos. El Marco de resultados institucionales revisado propuesto

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. M. Juneja
Subdirector Ejecutivo
Departamento de Gestión de Recursos y
Jefe de Finanzas
Tel.: 066513-2885

Sra. J. Pearce
Directora
Dirección de Gestión y Seguimiento de las
Realizaciones
Tel.: 066513–2525

para 2017-2021 pone en práctica el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021[1] ya que proporciona una única herramienta normativa de planificación, seguimiento y medición de las realizaciones del Programa para el logro de los objetivos estratégicos.

2. En este Marco de resultados institucionales revisado, que se basa en la cadena de resultados de los programas del PMA incluida en el Marco de resultados institucionales para 2017-2021, aprobado en noviembre de 2016[2] (el Marco vigente), se presenta un enfoque más sólido para medir las realizaciones. En respuesta al llamamiento a aumentar el apoyo a los países que aplican la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el PMA está mejorando la medición de los resultados de sus programas con indicadores de mayor alcance. En el Marco de resultados institucionales revisado también se incluyen indicadores para vincular las estrategias del PMA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a fin de definir mejor la contribución del PMA a los objetivos nacionales. Por último, para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, los indicadores de las realizaciones en materia de gestión y los indicadores clave de las realizaciones están plenamente integrados.

3. El enfoque de gestión de las realizaciones del PMA ha dejado de centrarse en marcos de resultados separados para basarse en un único marco de resultados institucionales. La premisa es que los procesos de gestión posibilitan la ejecución de los programas en las distintas esferas funcionales.

4. El enfoque de medición de las realizaciones plasmado en el Marco de resultados institucionales revisado es fruto de una investigación metodológica, pruebas y consultas. Los indicadores de las realizaciones seguirán perfeccionándose según sea necesario para garantizar que el Marco de resultados institucionales revisado esté respaldado por un sistema integral de medición de las realizaciones que cumpla las normas más elevadas en materia de rendición de cuentas y transparencia. Los indicadores y los parámetros de medición se han elaborado de la manera siguiente:

   a) **Medición de la cadena de resultados de los programas.** Se elaboraron teorías del cambio para las principales esferas programáticas con miras a establecer una relación causal estándar entre las intervenciones programáticas y los resultados estratégicos. Esas teorías sentaron las bases para la formulación de las categorías de efectos, productos y actividades y los indicadores del actual Marco de resultados institucionales.

   b) **Medición de la contribución de los programas del PMA al logro de la Agenda 2030.** Se formularon vías de impacto que permitieron establecer datos empíricos para demostrar la contribución de los programas del PMA al logro de los ODS y se pusieron a prueba marcos operacionales en las oficinas en los países.

   c) **Medición del apoyo de la dirección a la ejecución de los programas.** Basándose en el enfoque descrito en el Plan de Gestión del PMA para 2018-2020[3], se examinaron los datos históricos en consulta con el personal directivo del PMA. Los indicadores del desempeño en materia de gestión se revisaron y ajustaron a los procesos operativos que apoyan la ejecución de los planes estratégicos para los países (PEP). Un análisis de los procesos operativos funcionales permitió seleccionar los indicadores clave de las realizaciones que proporcionan al personal directivo del PMA una comprensión más amplia de la responsabilidad que comparten las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede en la ejecución de los PEP.

[1] Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2).

[2] Marco de resultados institucionales para 2017-2021 (WFP/EB.2/2016/4-B/1/Rev.1).

[3] Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 (WFP/EB.2/2017/5-A/1/Rev.1).

5. El Marco de resultados institucionales revisado, junto con el Plan Estratégico para 2017-2021, el examen del Marco de financiación[4] y la política en materia de planes estratégicos para los países[5], crea un marco normativo que permite al PMA hacer frente a las necesidades humanitarias y ayudar a los gobiernos nacionales a avanzar hacia el logro de la Agenda 2030.

6. El Marco de resultados institucionales revisado es uno de los elementos de un ciclo holístico de gestión de las realizaciones cuyas etapas son la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y el aprendizaje. A nivel de país, el Plan Estratégico del PMA se traduce en PEP de cinco años de duración, que se ajustan a las prioridades nacionales y se ponen en práctica mediante programas llevados a cabo en asociación. El diseño y el seguimiento de los PEP se guían por el Marco de resultados institucionales, que define la lógica de la cadena de resultados de los programas y contiene indicadores obligatorios y recomendados para medir las realizaciones. Los recursos se conectan con los resultados por medio de los presupuestos de los programas para los países, que a su vez se estructuran con arreglo a la cadena de resultados programáticos.

7. Las funciones y responsabilidades relativas a la aplicación del Marco de resultados institucionales revisado se distribuirán del modo siguiente: la Sede proporcionará orientación normativa, herramientas y capacitación y velará por que los cambios aprobados se reflejen en los sistemas institucionales para facilitar la recopilación de datos; los despachos regionales prestarán servicios de apoyo y supervisión a las oficinas en los países, y estas últimas aplicarán los nuevos indicadores de los programas en sus respectivos marcos lógicos y los utilizarán en 2019 para hacer el seguimiento e informar de los resultados de los programas. Las dependencias técnicas harán el seguimiento de los indicadores de las realizaciones en materia de gestión a todos los niveles, según proceda, para observar los avances en lo relativo a garantizar un apoyo adecuado a los programas.

8. Anualmente, la estrategia general del PMA se pone en práctica mediante un plan de trabajo institucional anual que se presenta en el Plan de Gestión y, a escala nacional, para cada una de las oficinas en los países, mediante un plan de gestión de las operaciones en el país. A nivel de los países, la información sobre la ejecución se obtiene mediante una labor constante de seguimiento y elaboración de informes, con la que se generan datos empíricos en los que basar la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

9. En los informes anuales sobre los países se presenta información relativa a la ejecución y las realizaciones de cada PEP. Después los resultados por país se agrupan y analizan en el Informe Anual de las Realizaciones del PMA, que se presenta cada año a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual. En este informe se presenta una serie de indicadores agregados y un análisis del número de beneficiarios y de la duración de la asistencia por tipo de beneficiario y actividad, en consonancia con las esferas prioritarias y los resultados estratégicos incluidos en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021. El ciclo de presentación de informes a escala nacional e institucional permite hacer un examen anual de las realizaciones en los países y en el conjunto del Programa y hacer el seguimiento de las tendencias interanuales en diversos contextos nacionales y durante el período de vigencia del Plan Estratégico. El panorama de la rendición de cuentas se completa con evaluaciones de cuestiones estratégicas y normativas de alcance mundial, auditorías temáticas y evaluaciones obligatorias de PEP para asegurar el aprendizaje y los ajustes a nivel nacional e institucional.

10. Este ciclo de gestión de las realizaciones se complementa con el conjunto de herramientas para la gestión global de riesgos y la política del PMA en materia de evaluación (2016-2021)[6],

[4] Examen del Marco de financiación (WFP/EB.2/2016/5-B/1/Rev.1).

[5] Política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1).

[6] Política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1).

que ofrece una amplia gama de instrumentos de examen y evaluación para garantizar programas de calidad basados en la concienciación sobre riesgos y la mitigación de los mismos, así como en la realización periódica de reflexiones críticas sobre los principios de diseño, la ejecución y los resultados.

11. El PMA es parte en acuerdos interinstitucionales que tienen por objeto facilitar la coordinación y promover la aplicación de la Agenda 2030. Estos comprenden acuerdos sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma[7], la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas[8] y el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP)[9]. Con este Marco de resultados institucionales revisado se pretende seguir cumpliendo el compromiso contraído por el PMA de desempeñar una función destacada en los esfuerzos globales de las Naciones Unidas en apoyo de la consecución de las metas de los ODS a nivel nacional.

Medición de las realizaciones de los programas

12. El Marco de resultados institucionales es un marco normativo, además de la principal herramienta para orientar a las oficinas en los países en la labor de seguimiento y medición con objeto de determinar si las intervenciones permiten obtener los productos y los efectos previstos ajustándose a las prioridades transversales (rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, protección, cuestiones de género y medio ambiente)[10]. El Marco de resultados institucionales se basa en una jerarquía de resultados mensurables, representados en la figura 1, que corresponden a los objetivos mundiales y nacionales en materia de desarrollo.

[7] Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: cumplimiento de la Agenda 2030 (WFP/EB.2/2016/4-D/Rev.1, EB 2016/119/R.45, CL 155/12 Rev.2).

[8] Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016.

[9] Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas, resolución 2012/24 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 2012.

[10] El Marco de resultados institucionales se complementa con un compendio técnico de las metodologías empleadas para cada indicador. Los indicadores que figuran en este marco son de tipo cuantitativo y corresponden a datos tanto cuantitativos como cualitativos. En todas las esferas programáticas se señalan unos indicadores obligatorios mínimos (aplicables en función de su pertinencia) para poder realizar un análisis comparativo de los datos. Las oficinas en los países pueden introducir otros indicadores específicos para los países. Los datos se reúnen mediante un seguimiento inicial de referencia y un seguimiento posterior a la distribución, además de por medio de debates en grupo. En algunos contextos operacionales, tal vez sea necesario recurrir a terceros para el seguimiento o utilizar dispositivos móviles de recopilación de datos a distancia.

Figura 1: Cadena de resultados de los programas del PMA

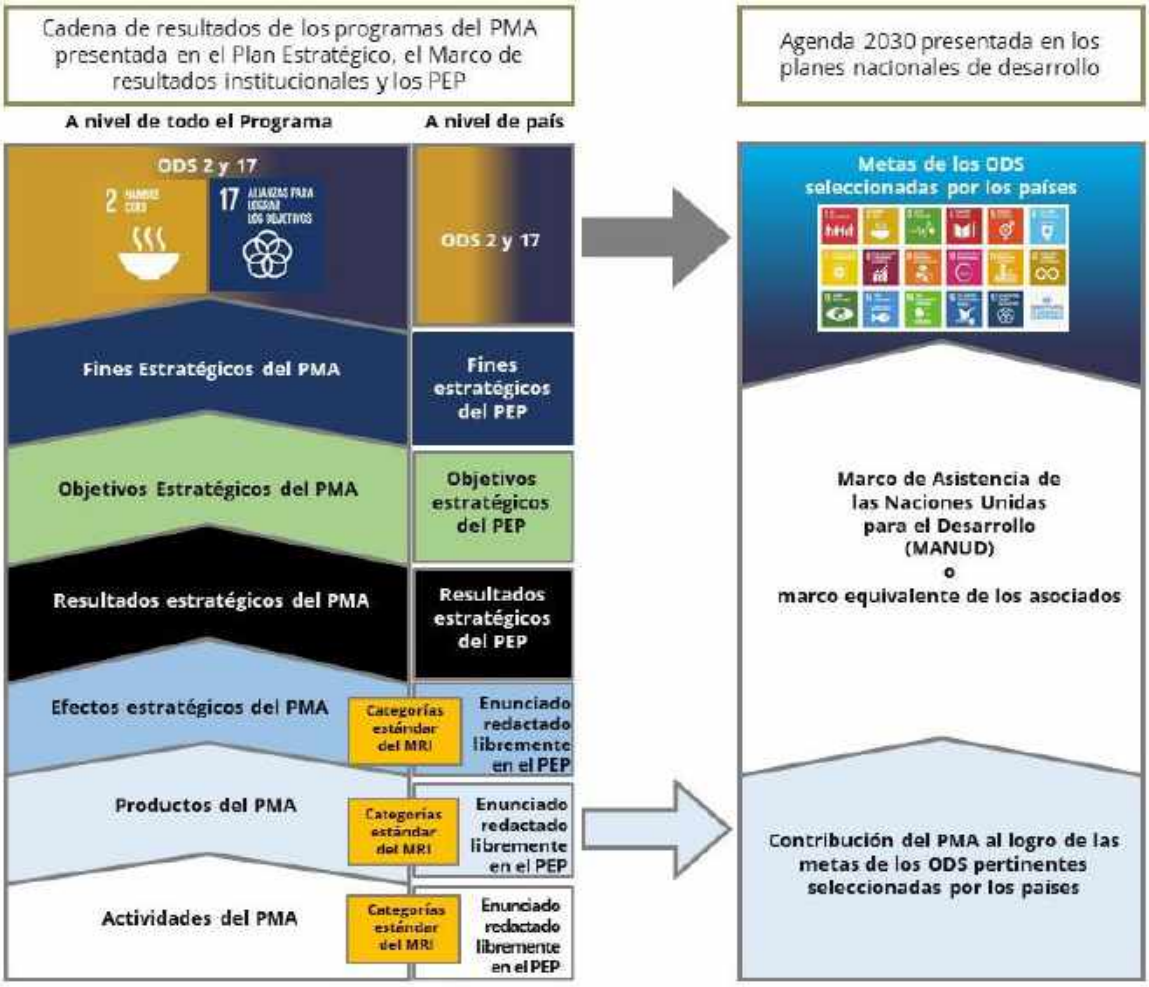

Nota: MRI = Marco de resultados institucionales

13. El Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 y los planes estratégicos para los países introducen en la programación nuevas esferas y enfoques integrados y a largo plazo. Mediante la labor de seguimiento se debe recopilar adecuadamente información sobre los resultados de los programas del PMA, que son cada vez más diversos. El Marco de resultados institucionales revisado se basa en la experiencia y el aprendizaje acumulados hasta el momento para perfeccionar las metodologías y los indicadores, e introduce una flexibilidad que permite conocer los efectos con mayor precisión cuando puede haber resultados multifacéticos y transversales.

14. La medición de las realizaciones de los programas del PMA se estructura en torno a dos Fines Estratégicos basados en los ODS 2 y 17, respaldados por los cinco Objetivos Estratégicos y los ocho resultados estratégicos establecidos en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021. Los cinco Objetivos Estratégicos, que definen la orientación de los programas y las operaciones del PMA, se alcanzarán por medio de los resultados estratégicos, vinculados a las iniciativas emprendidas a nivel nacional y mundial para lograr las metas pertinentes de los ODS 2 y 17. Los resultados estratégicos se persiguen a nivel de los países sobre la base de un conjunto de efectos estratégicos del PMA, que se derivan de los productos institucionales. Los efectos estratégicos describen los efectos a corto y medio plazo de los programas del PMA que contribuyen al logro de las metas de los ODS a nivel nacional y de los resultados estratégicos.

15. Los efectos estratégicos, que son elaborados conjuntamente por la oficina en el país y los asociados nacionales, describen las personas y las entidades que se beneficiarán del efecto, así como el alcance geográfico de este, el resultado que se desea alcanzar y el calendario previsto para alcanzar el efecto. Los efectos estratégicos reflejan los objetivos o las metas, implícitos o establecidos en el plan nacional del país y en el marco regional, a cuyo logro contribuye la asistencia del PMA.

16. Los efectos estratégicos se estructuran en torno a tres esferas prioritarias[11]: intervención ante crisis, fomento de la resiliencia y eliminación de las causas profundas. Para cada efecto estratégico se establece una correspondencia con una de estas esferas prioritarias, que son mutuamente excluyentes, lo cual permite analizar y agrupar los datos por esfera prioritaria.

17. El enunciado de los efectos estratégicos, los productos y las actividades se redacta libremente a nivel de los países y está en consonancia con las categorías estandarizadas correspondientes. Las categorías de actividades son indicativas y están armonizadas con los efectos estratégicos y los productos, en función de las estrategias nacionales y del contexto local (véase el anexo I). Las categorías estandarizadas permiten realizar el seguimiento de los recursos a nivel de actividad, efecto y resultado por país.

18. Gracias a la correspondencia entre las categorías de efectos estratégicos, productos y actividades y la nueva estructura del presupuesto de la cartera de proyectos en el país, el PMA podrá visualizar y analizar la información relativa a las realizaciones y los datos sobre los gastos correspondientes a las distintas categorías, analizando los resultados obtenidos en relación con los recursos invertidos. El PMA podrá agregar datos relativos a varios países y demostrar sus realizaciones a nivel regional y mundial. La estructura del presupuesto de la cartera de proyectos en el país y el Marco de resultados institucionales revisado permiten hacer un seguimiento de todos los recursos de los programas, desde la planificación hasta el seguimiento y la presentación de informes.

19. Las categorías de efectos se clasifican de una de las tres maneras siguientes (que indican el nivel al que va dirigido el efecto y, por ende, el nivel a través del cual el PMA contribuye al logro de los efectos estratégicos y los resultados estratégicos determinados conjuntamente): efectos en las personas o los hogares, en las comunidades y en los sistemas e instituciones de los sectores público y privado. A nivel de país, la cadena de resultados de un PEP, junto con la del sistema de las Naciones Unidas (tal como se establece, por ejemplo, en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo), se ajusta plenamente al plan nacional de desarrollo.

20. En el cuadro 1 se presenta con mayor detalle la cadena de resultados de los programas del PMA y se muestra la relación entre, por un lado, los Fines Estratégicos, los Objetivos Estratégicos y los resultados estratégicos y, por otro, las categorías de efectos estratégicos, productos y actividades. Las categorías de productos que se presentan en el cuadro son las que se utilizan con mayor frecuencia. Son posibles otras combinaciones, en función del contexto local y de las estrategias nacionales. En el cuadro se incluyen, además, las prioridades transversales relacionadas con el Fin Estratégico 1, que abarcan la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, la protección, las cuestiones de género y el medio ambiente.

[11] Política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1).

Cuadro 1: Cadena de resultados de los programas del PMA

<table>
<tr><td colspan="6">Fin Estratégico 1: Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero</td></tr>
<tr><td colspan="3">Objetivo Estratégico 1: Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos</td><td colspan="3">Objetivo Estratégico 2: Mejorar la nutrición</td></tr>
<tr><td colspan="3">Resultado estratégico 1: Acceso de todas las personas a los alimentos (meta 1 del ODS 2)</td><td colspan="3">Resultado estratégico 2: Eliminación de la malnutrición (meta 2 del ODS 2)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Categorías de efectos estratégicos</td><td colspan="3">Categorías de efectos estratégicos</td></tr>
<tr><td>1.1 Mantenimiento o ampliación del acceso de los individuos y los hogares a una alimentación adecuada</td><td>1.2 Estabilización o mejora de la disponibilidad en los mercados de alimentos apropiados a precios asequibles</td><td>1.3 Mejora de la capacidad de los servicios sociales y del sector público para ayudar a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria aguda, transitoria o crónica</td><td>2.1 Mayor consumo de alimentos de mejor calidad y más nutritivos entre las personas seleccionadas</td><td>2.2 Mejora de las cadenas de valor de alimentos de alta calidad y ricos de nutrientes</td><td>2.3 Mejora de la capacidad de los servicios sociales y del sector público para detectar, seleccionar y ayudar a las poblaciones vulnerables desde el punto de vista nutricional</td></tr>
<tr><td colspan="3">Categorías de productos</td><td colspan="3">Categorías de productos</td></tr>
<tr><td>A. Recursos transferidos (revisado)

B. Alimentos nutritivos proporcionados

C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas

D. Activos creados

E. Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas (revisado)

N. Actividades de alimentación escolar realizadas (nuevo)</td><td>C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas</td><td>C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas

I. Estrategias de participación en la elaboración de políticas formuladas y aplicadas

J. Reformas de política definidas y promovidas

K. Asociaciones respaldadas

L. Inversiones en infraestructura y equipo respaldadas

M. Mecanismos de coordinación nacionales apoyados</td><td>A. Recursos transferidos (revisado)

B. Alimentos nutritivos proporcionados

C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas

E. Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas (revisado)</td><td>C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas</td><td>C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas

I. Estrategias de participación en la elaboración de políticas formuladas y aplicadas

J. Reformas de política definidas y promovidas

K. Asociaciones respaldadas

M. Mecanismos de coordinación nacionales apoyados</td></tr>
<tr><td colspan="3">Categorías de actividades (véase el anexo I)</td><td colspan="3">Categorías de actividades (véase el anexo I)</td></tr>
</table>

Fin Estratégico 1: Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero

Objetivo Estratégico 3: Lograr la seguridad alimentaria

Resultado estratégico 3: Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores mediante el aumento de su productividad y sus ingresos (meta 3 del ODS 2)			**Resultado estratégico 4:** Sostenibilidad de los sistemas alimentarios (meta 4 del ODS 2)		
Categorías de efectos estratégicos			**Categorías de efectos estratégicos**		
3.1 Aumento de la producción y las ventas de los pequeños agricultores	3.2 Aumento de la eficiencia de los sistemas de agrupación favorables a los pequeños agricultores a nivel de las cadenas de valor de los alimentos	3.3 Aumento de la disponibilidad de bienes y servicios públicos clave favorables a los pequeños agricultores	4.1 Mejora de la capacidad de adaptación y la resiliencia de los hogares a las crisis de origen climático y de otro tipo	4.2 Apoyo a las funciones y los servicios de los sistemas alimentarios comerciales inclusivos	4.3 Aumento de la disponibilidad de bienes y servicios públicos que refuerzan los sistemas de alimentos
Categorías de productos			**Categorías de productos**		
A. Recursos transferidos *(revisado)* B. Alimentos nutritivos proporcionados C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas D. Activos creados E. Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas *(revisado)* F. Compras realizadas a los pequeños agricultores	C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas F. Compras realizadas a los pequeños agricultores	C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas I. Estrategias de participación en la elaboración de políticas formuladas y aplicadas J. Reformas de política definidas y promovidas K. Asociaciones respaldadas M. Mecanismos de coordinación nacionales apoyados	A. Recursos transferidos *(revisado)* B. Alimentos nutritivos proporcionados C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas D. Activos creados E. Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas *(revisado)* G. Vínculos con los recursos financieros y los servicios de seguros facilitados	C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas D. Activos creados	C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas I. Estrategias de participación en la elaboración de políticas formuladas y aplicadas J. Reformas de política definidas y promovidas K. Asociaciones respaldadas M. Mecanismos de coordinación nacionales apoyados
Categorías de actividades (véase el anexo I)			**Categorías de actividades (véase el anexo I)**		

Fin Estratégico 2: Promover las asociaciones para apoyar la implementación de los ODS

Objetivo Estratégico 4: Respaldar la implementación de los ODS

Resultado estratégico 5: Mayor capacidad de los países en desarrollo para poner en práctica los ODS (meta 9 del ODS 17)		**Resultado estratégico 6**: Coherencia de las políticas dirigidas a apoyar el desarrollo sostenible (meta 14 del ODS 17)	
Categorías de efectos estratégicos		**Categorías de efectos estratégicos**	
5.1 Aumento de las capacidades de las instituciones y sistemas de los sectores público y privado, incluidos los equipos de intervención locales, para detectar, seleccionar y ayudar a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y vulnerables desde el punto de vista nutricional	5.2 Satisfacción de la demanda de los asociados de servicios de calidad	6.1 Apoyo a procesos inclusivos y sostenidos de reforma de las políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición	6.2 Priorización y aplicación de las reformas de las políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición
Categorías de productos		**Categorías de productos**	
C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas I. Estrategias de participación en la elaboración de políticas formuladas y aplicadas J. Reformas de política definidas y promovidas K. Asociaciones respaldadas M. Mecanismos de coordinación nacionales apoyados	C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas H. Servicios y plataformas comunes proporcionados K. Asociaciones respaldadas L. Inversiones en infraestructura y equipo respaldadas M. Mecanismos de coordinación nacionales apoyados	I. Estrategias de participación en la elaboración de políticas formuladas y aplicadas J. Reformas de política definidas y promovidas K. Asociaciones respaldadas M. Mecanismos de coordinación nacionales apoyados	I. Estrategias de participación en la elaboración de políticas formuladas y aplicadas J. Reformas de política definidas y promovidas K. Asociaciones respaldadas M. Mecanismos de coordinación nacionales apoyados
Categorías de actividades (véase el anexo I)		**Categorías de actividades (véase el anexo I)**	

Fin Estratégico 2: Promover las asociaciones para apoyar la implementación de los ODS

Objetivo Estratégico 5: Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS

Resultado estratégico 7: Acceso de los países en desarrollo a toda una gama de recursos financieros para invertir en el desarrollo (meta 3 del ODS 17)	**Resultado estratégico 8:** Intensificación del apoyo de las asociaciones mundiales, por medio del intercambio de conocimientos, competencias especializadas y tecnología, a los esfuerzos de los países para alcanzar los ODS (meta 16 del ODS 17)	
Categorías de efectos estratégicos	**Categorías de efectos estratégicos**	
7.1 Mayor acceso de los gobiernos a los recursos financieros (mediante asociaciones públicas, privadas y mixtas)	8.1 Mejora de las plataformas comunes de coordinación	8.2. Fortalecimiento de las asociaciones estratégicas establecidas con los sectores público y privado, los otros organismos con sede en Roma y otros asociados operacionales
Categorías de productos	**Categorías de productos**	
C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas G. Vínculos con los recursos financieros y los servicios de seguros facilitados K. Asociaciones respaldadas	C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas H. Servicios y plataformas comunes proporcionados K. Asociaciones respaldadas L. Inversiones en infraestructura y equipo respaldadas M. Mecanismos de coordinación nacionales apoyados	I. Estrategias de participación en la elaboración de políticas formuladas y aplicadas J. Reformas de política definidas y promovidas K. Asociaciones respaldadas M. Mecanismos de coordinación nacionales apoyados
Categorías de actividades (véase el anexo I)	**Categorías de actividades (véase el anexo I)**	

Fin Estratégico 1: Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero

Prioridades transversales
C.1 Las poblaciones afectadas están en condiciones de responsabilizar al PMA y sus asociados de modo que respondan a sus necesidades alimentarias teniendo en cuenta sus opiniones y preferencias.
C.2 Las poblaciones afectadas están en condiciones de beneficiarse de los programas del PMA de forma tal que se asegure y se promueva su seguridad, dignidad e integridad.
C.3 Hay una mayor igualdad de género y un mayor empoderamiento de las mujeres entre las poblaciones que reciben asistencia del PMA.
C.4 Las comunidades seleccionadas se benefician de los programas del PMA sin que ello perjudique el medio ambiente.

21. Si bien en el Marco de resultados institucionales vigente los indicadores de los efectos se presentan por categorías de efectos estratégicos, en el Marco revisado se agrupan por esfera programática (véase el anexo II), lo que subraya el principio de que las oficinas en los países deben elegir los indicadores más pertinentes en función del diseño y los resultados deseados de la intervención considerada y no por categoría de efectos estratégicos[12]. En el Marco revisado, la cadena de resultados y los indicadores fundamentales no varían, lo que permitirá a las oficinas en los países hacer un seguimiento de los conjuntos de datos históricos y de las tendencias, e informar al respecto.

22. La estrategia institucional del PMA en materia de seguimiento para 2018-2021 consolida la función de seguimiento del PMA, con inversiones prioritarias en la planificación de la fuerza de trabajo, los compromisos de financiación y las capacidades funcionales[13]. Los principales productos que se espera obtener —aumento y fortalecimiento de la fuerza de trabajo dedicada al seguimiento y financiación prioritaria para este último— facilitarán la introducción del Marco de resultados institucionales revisado.

23. Las oficinas en los países informan de las realizaciones en relación con los indicadores por medio de sus respectivos informes anuales sobre los países, que incluyen unos valores de referencia[14], metas anuales y metas específicos para todo el período de ejecución de sus PEP. Los informes (y los datos) por países se agrupan en el Informe Anual de las Realizaciones, que se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Contribución del PMA al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (indicadores relacionados con los ODS)

24. Los Fines Estratégicos del PMA están directamente relacionados con los ODS 2 y 17. En el Plan Estratégico se reconoce que los programas del PMA también pueden contribuir a la consecución de otros ODS. A fin de fomentar una programación más integrada y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, en el Marco de resultados institucionales revisado se adopta un enfoque uniforme para comunicar mejor las contribuciones del PMA al logro de todos los ODS pertinentes por medio de estos nuevos indicadores recién introducidos en relación con estos objetivos.

25. Tal como se indica en el anexo III, los indicadores relacionados con los ODS están formulados de manera que puedan ser utilizados por todos los organismos y, cuando es posible, se les aplican las mismas unidades de medida que a los indicadores de los ODS correspondientes. Los indicadores relacionados con los ODS añaden información en todas

[12] A continuación se ofrece un ejemplo de cómo se aplica esto en la práctica:

En el marco del resultado estratégico 1, el efecto estratégico "Las personas afectadas por las crisis en el país X están en condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales básicas en tiempos de crisis" (esfera prioritaria: intervención ante crisis) podría abordarse mediante una transferencia de recursos en forma de efectivo o de alimentos a nivel de los hogares, así como mediante el suministro de alimentos nutritivos especializados para el tratamiento de la malnutrición aguda moderada. Entre los indicadores de los efectos figurarían los relacionados con la seguridad alimentaria de los hogares, así como la tasa de eficacia y la cobertura del tratamiento de la malnutrición aguda moderada. Los mismos indicadores de los efectos sobre la seguridad alimentaria podrían utilizarse en relación con el resultado estratégico 3, para medir el efecto estratégico "Los pequeños agricultores vulnerables en el país X pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales básicas durante todo el año" (esfera prioritaria: eliminación de las causas profundas), cuando a los hogares se les transfieren alimentos o efectivo en el marco de una intervención de asistencia alimentaria para la creación de activos.

[13] La estrategia institucional del PMA en materia de seguimiento para 2018-2021, difundida en forma de directiva interna en junio de 2018, optimiza la función de seguimiento del Programa en el marco de su sistema de gestión de las realizaciones y expone su visión acerca de la rendición de cuentas, que está vinculada al sistema de las Naciones Unidas. Esta estrategia se está aplicando en las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede. Puede solicitarse a la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones o consultarse a nivel interno en la dirección siguiente: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000074366/download/.

[14] Establecidos para el país en los tres meses siguientes al comienzo de una actividad.

las carteras de proyectos de los distintos PEP, principalmente a nivel de los productos, y dan visibilidad a toda la gama de contribuciones que el PMA tiene intención de aportar a los esfuerzos desplegados por los países. En los informes, los indicadores relacionados con los ODS se complementarán con una sección descriptiva en las que se expondrán pruebas de cómo contribuyen las intervenciones del PMA a las metas nacionales respecto de los ODS. La introducción de estos indicadores relacionados con los ODS se ha guiado por el principio de reducir lo más posible la necesidad de las oficinas en los países de recopilar datos adicionales.

26. Los ODS y sus metas[15] fueron aprobados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas; sin embargo, los indicadores relativos a los ODS siguen siendo objeto de perfeccionamiento y debate. Se prevén modificaciones para los indicadores sumamente complejos, sobre los que hay escasos datos disponibles o sobre los que no existe una metodología aceptada. Además, algunos indicadores no reflejan íntegramente sus metas correspondientes. En este contexto, el PMA prevé que los indicadores relacionados con los ODS seguirán evolucionando y que en ellos se incorporarán los cambios derivados del debate sobre los indicadores relativos a los ODS a nivel mundial y las enseñanzas extraídas en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo durante el período de vigencia del Plan Estratégico para 2017-2021.

Medición de las realizaciones en materia de gestión

27. En el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, el examen del Marco de financiación y la política en materia de PEP, la correspondencia entre recursos y resultados se convierte en el principio de gestión fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas. En consonancia con este principio, el PMA considera que las realizaciones en materia de gestión están subordinadas a las realizaciones de los programas.

28. La relación entre recursos y resultados en esta estructura se basa en la premisa siguiente: las funciones de gestión tienen por objeto apoyar la puesta en práctica del Plan Estratégico para contribuir a la consecución de los Fines Estratégicos, los Objetivos Estratégicos y los resultados estratégicos. No existen resultados de gestión propiamente dichos, ya que la finalidad de las funciones de gestión es respaldar los programas[16].

29. La alineación de las realizaciones de los programas y las realizaciones en materia de gestión que se observa en la figura 2 muestra que, en esta relación, la ejecución de las actividades a nivel de los países tiene una importancia fundamental. La cadena de resultados se muestra en un marco lógico vertical de actividades, productos y efectos, según se definen en el PEP. La gestión de las esferas funcionales en la Sede y en los despachos regionales y las oficinas en los países se alinea horizontalmente para permitir la ejecución de las actividades del PEP. Para medir las realizaciones se utilizan los indicadores de los productos y los efectos de los programas y los indicadores clave de las realizaciones en materia de gestión.

[15] Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, A/RES/70/1 (2015).

[16] Esto contrasta con el sistema anterior a 2017, que se basaba en el Marco de resultados estratégicos y el Marco de resultados de gestión, paralelos e igual de importantes.

Figura 2: Alineación de las realizaciones de los programas y en materia de gestión

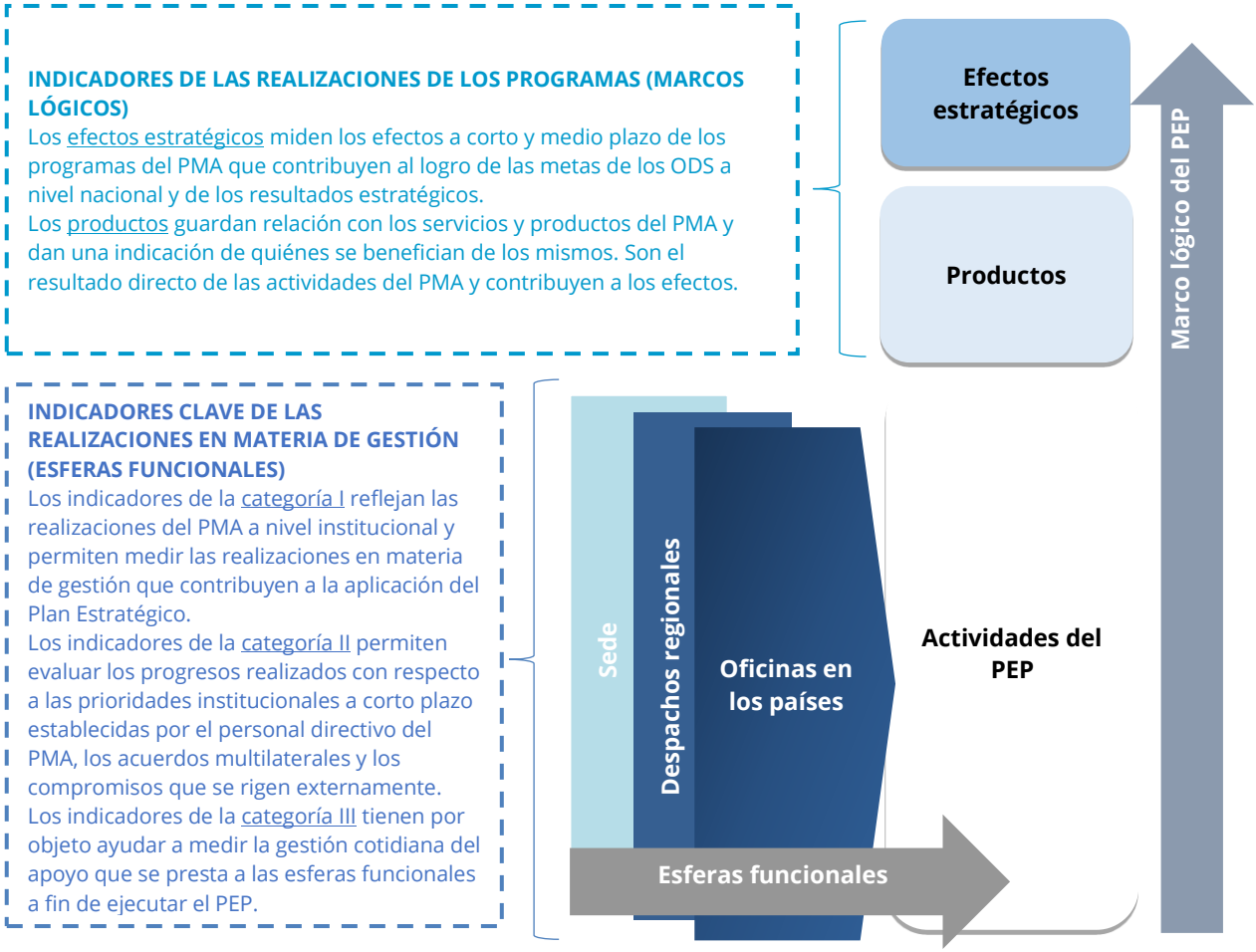

30. Las realizaciones en materia de gestión se miden por esfera funcional. Los procesos operativos se agrupan por conocimientos especializados en el marco de las esferas funcionales, con lo que se facilita la ejecución de las actividades de los PEP. Las esferas funcionales sientan la base para determinar la estructura de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede, así como las capacidades y competencias de los empleados. En los planes anuales de las realizaciones se definen los resultados previstos y los recursos que necesita cada esfera funcional para apoyar la ejecución de los programas. En las oficinas en los países, este apoyo se concreta como apoyo directo, mientras que los despachos regionales y la Sede proporcionan apoyo indirecto.

31. La configuración y composición de las esferas funcionales pueden adaptarse en función de la realidad operacional. Hay 10 esferas funcionales comunes, a saber:

a) gestión;
b) programas;
c) cadena de suministro;
d) presupuesto y programación;
e) recursos humanos;
f) administración;
g) finanzas;
h) tecnología de la información;
i) seguridad, y
j) movilización de recursos, comunicación y presentación de informes.

32. El presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) incluye los recursos esenciales que el personal responsable de las esferas funcionales administra para prestar apoyo indirecto a la ejecución de los PEP. De manera similar, otros fondos y programas de las Naciones Unidas utilizan sus "presupuestos institucionales" (equivalentes al presupuesto AAP del PMA) con el fin de financiar los servicios necesarios para la ejecución de los programas. En el PMA, los recursos del presupuesto AAP están repartidos estratégicamente entre cinco pilares y los costos se agrupan en categorías similares a las de otros fondos y programas de las Naciones Unidas. Estas categorías son: a) estrategia y orientación, b) servicios directos en apoyo de las operaciones, c) políticas, orientaciones y garantía de la calidad, d) promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y e) gobernanza y servicios de supervisión independientes. La estructura en pilares define el reparto de responsabilidades entre la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países en cuanto al mantenimiento de un entorno fiduciario y normativo bien diseñado y propicio a una ejecución eficiente y eficaz de las operaciones en los países. Asimismo, contribuye a mejorar el análisis y la comprensión de las razones que justifican la asignación de recursos del presupuesto AAP.

33. Con el fin de medir las realizaciones en materia de gestión, se utilizan indicadores clave de las realizaciones para las labores de planificación, seguimiento y presentación de informes. Los indicadores clave que figuran en el Marco de resultados institucionales revisado son el resultado de una evolución de los parámetros de medición introducidos en el Plan de Gestión del PMA para 2018-2020; se trata de un conjunto de indicadores más completo y pertinente con el que se procura mejorar la medición de las realizaciones en materia de gestión por lo que se refiere al apoyo prestado a las realizaciones de los programas. Algunos de estos indicadores también se utilizan para medir los riesgos cuando la gestión de riesgos y la medición de las realizaciones se superponen. Los indicadores clave de las realizaciones se organizan con arreglo a categorías de rendición de cuentas:

    a) los indicadores de la categoría I reflejan las realizaciones del PMA a nivel institucional y permiten medir las realizaciones en materia de gestión que contribuyen a la aplicación del Plan Estratégico;

    b) los indicadores de la categoría II son más a corto plazo y permiten examinar los progresos realizados con respecto a las prioridades institucionales establecidas por el personal directivo del PMA, los acuerdos multilaterales y los compromisos que se rigen externamente, y

    c) los indicadores y los parámetros de la categoría III miden las realizaciones en la gestión de las actividades cotidianas y los procesos operativos en las distintas esferas funcionales.

34. Las metas de las categorías I y II se publican anualmente en el Plan de Gestión y las realizaciones con respecto a estas metas se presentan en el Informe Anual de las Realizaciones.

35. La presentación de información sobre los indicadores clave de las realizaciones de la categoría I se basa en un análisis de algunos indicadores de la categoría III que son obligatorios para las oficinas en los países (véase el anexo IV). Los indicadores de la categoría III ("componentes de los indicadores") se han seleccionado de entre los que se aplican actualmente en el PMA. El uso de indicadores obligatorios y de metodologías estandarizadas permite analizar información a todos los niveles del Programa y calcular indicadores compuestos a nivel institucional.

36. Los indicadores de la categoría II están sujetos a la toma de decisiones externas o de la dirección y no se presentan en el Marco de resultados institucionales revisado. Los procesos externos que definen los compromisos del PMA relacionados con los indicadores de las realizaciones de la categoría II son la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las

actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y el ONU-SWAP. La Junta Ejecutiva confirma estos indicadores en el Plan de Gestión y en el Informe Anual de las Realizaciones se presenta información al respecto.

37. Los indicadores clave de las realizaciones de la categoría III son criterios de medición ordinarios establecidos para los procesos operativos que se gestionan en las distintas esferas funcionales. Se trata de instrumentos internos para supervisar y medir la eficacia y la eficiencia de los servicios y productos en cada esfera. El personal de las esferas funcionales en la Sede tiene la responsabilidad de desarrollar indicadores clave para las realizaciones en materia de gestión y de establecer datos de referencia, metas y, si procede, umbrales de riesgo. Estos indicadores clave de las realizaciones se utilizan en todo el ciclo de planificación anual de las realizaciones de todas las oficinas del PMA. Así se vinculan todos los recursos disponibles en el PMA a las esferas funcionales que respaldan la ejecución de los programas y el logro de los resultados.

Conclusión

38. Para asegurar la armonización con las iniciativas nacionales y los ODS, la reforma en curso de las Naciones Unidas y el cambio de las esferas de interés de los programas del PMA se necesita un marco de resultados que aporte continuidad y flexibilidad y pueda adaptarse a la evolución del entorno. En los próximos años, el PMA tendrá que tener en cuenta los cambios en los indicadores relacionados con los ODS e incorporar nuevos conocimientos sobre las realizaciones de los programas y las realizaciones en materia de gestión.

39. Desde enero de 2018, los marcos lógicos de todas las operaciones del PMA están alineados con el Marco de resultados institucionales actual, que ya está cabalmente reflejado en los documentos de planificación y rendición de cuentas institucionales, como el Plan de Gestión y el Informe Anual de las Realizaciones. Con sujeción a la aprobación de la Junta, a partir de 2019 los PEP se alinearán con el Marco de resultados institucionales revisado. Para ello habrá que ajustar los marcos lógicos de los PEP pertinentes, los instrumentos de planificación y seguimiento de los programas y de gestión, así como los sistemas de datos conexos (por ejemplo, el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz [COMET]).

40. En el presente documento se expone el Marco de resultados institucionales revisado del PMA para su aprobación. Además, en los anexos, el Programa presenta las categorías de actividades, los indicadores de las realizaciones de los programas, los indicadores relacionados con los ODS y los indicadores clave de las realizaciones en materia de gestión para su examen y se compromete, en caso de cambios, a presentar a la Junta Ejecutiva informes de actualización anuales.

ANEXO I

Categorías de actividades

Cada actividad enunciada en la cadena de resultados de un PEP está vinculada a una categoría de actividades. La planificación del presupuesto y la consignación de gastos se efectúan a nivel de las actividades.

Categorías de actividades
1. Transferencias de recursos no condicionadas para favorecer el acceso a los alimentos
2. Creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia
3. Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos
4. Comidas escolares
5. Tratamiento nutricional
6. Prevención de la malnutrición
7. Apoyo a los mercados agrícola en favor de los pequeños agricultores
8. Fortalecimiento de las capacidades individuales
9. Fortalecimiento de las capacidades institucionales
10. Prestación de servicios y establecimiento de plataformas
11. Preparación para la pronta intervención en emergencias
12. Análisis, seguimiento y evaluación
13. Otras

ANEXO II

Indicadores de los efectos, indicadores transversales e indicadores de los productos en relación con las realizaciones de los programas

Los indicadores de las realizaciones de los programas se utilizan para supervisar y medir los productos y efectos previstos de una intervención, según se indican en el marco lógico de los PEP. En el presente anexo se incluyen unas orientaciones para la selección de los indicadores de los efectos, los indicadores de los productos y los indicadores transversales.

Los indicadores de los efectos se presentan por esfera programática para ayudar a las oficinas en los países a elaborar los marcos lógicos y hacer el seguimiento. Para posibilitar el análisis entre países y el análisis de tendencias por esfera programática, en el cuadro que figura a continuación se ofrece una selección de los indicadores obligatorios por esfera programática. Adviértase que algunos indicadores de los efectos (por ejemplo, fortalecimiento de las capacidades nacionales y las asociaciones) no están vinculados con ningún sector ni actividad en particular y, por lo tanto, deben considerarse pertinentes para diferentes esferas programáticas.

Los indicadores de los efectos han de seleccionarse en función del diseño de la intervención y de los resultados que se desee obtener; conforme el PMA vaya orientándose cada vez más hacia la realización de programas más integrados, habrá que seleccionar indicadores relacionados con las esferas programáticas pertinentes.

Indicadores de los efectos[1]

Seguridad alimentaria	Se utilizan con más frecuencia en las intervenciones en que los beneficiarios reciben transferencias directas a nivel de los hogares para mejorar su seguridad alimentaria.
Obligatorios	
Para todas las transferencias de alimentos, efectivo y/o cupones a nivel de los hogares • Puntuación relativa al consumo de alimentos *(enunciado revisado)* • Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (reducción del índice relativo a las estrategias de supervivencia) **Para las intervenciones multisectoriales y con finalidades múltiples** • Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas *(nuevo)*	
Recomendados	
Para todas las transferencias de alimentos, efectivo y/o cupones a nivel de los hogares • Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia *(metodología actualizada)* • Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas *(nuevo)* • Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)[2] *(especialmente pertinente para las transferencias de base monetaria cuyo objetivo sea diversificar el régimen alimentario)*	

[1] Cuando los efectos del PMA se refieran a individuos, los datos se desglosarán por sexo y edad. Cuando sea posible, el PMA recogerá asimismo datos sobre discapacidad.

[2] La puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición) se basa en un análisis del consumo de grupos de alimentos ricos en nutrientes a nivel de los hogares, que se realiza de forma paralela al análisis de la puntuación relativa al consumo de alimentos. Este indicador debe medirse al mismo tiempo que los indicadores relativos a los efectos obtenidos en el régimen alimentario a nivel individual.

Indicadores de los efectos[1]

<table>
<tr><td colspan="3">Para las transferencias de base monetaria
• Proporción del gasto en alimentos[3]</td></tr>
<tr><td>Nutrición</td><td colspan="2">Obligatorios para los programas de tratamiento y prevención de la malnutrición aguda moderada, prevención del retraso del crecimiento y suministro de micronutrientes.
(Normas del Proyecto Esfera)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Obligatorios</td></tr>
<tr><td colspan="3">Para todas las intervenciones nutricionales
• Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos y participa en el programa (cobertura)</td></tr>
<tr><td>Para los programas de prevención de la malnutrición aguda moderada/de suministro de micronutrientes
• Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)</td><td>Para el tratamiento de la malnutrición aguda moderada
• Tasa de eficacia del tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasas de recuperación, mortalidad, abandono y falta de mejoría
• Tasa de abandono del tratamiento de la malnutrición aguda moderada de las personas que participan en los programas de tratamiento antirretroviral, tratamiento breve bajo observación directa contra la tuberculosis y prevención de la transmisión maternofilial del VIH</td><td>Para la prevención del retraso del crecimiento
• Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)
• Proporción de niños de 6 a 23 meses de edad cuya dieta mínima es aceptable
• Umbral mínimo de diversidad alimentaria (mujeres)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Recomendado (según proceda en función de los resultados que se desee obtener)</td></tr>
<tr><td colspan="3">• Aumento porcentual de la producción de alimentos de alta calidad y ricos en nutrientes</td></tr>
<tr><td>Integración de la dimensión nutricional</td><td colspan="2">Los programas que integran la dimensión nutricional se llevan a cabo en sectores complementarios, como la alimentación escolar, la agricultura, la salud, la protección social y el agua y el saneamiento, con el fin de influir en los factores determinantes básicos de la nutrición, como la seguridad alimentaria, la prestación de cuidados adecuados, el acceso a los servicios de salud y un entorno seguro e higiénico. Aunque su objetivo principal no esté necesariamente relacionado con la nutrición, estos programas prevén objetivos (mejora de la ingesta de alimentos, del entorno relativo a la producción alimentaria o del acceso a entornos saludables), actividades e indicadores secundarios relacionados con la nutrición[4].</td></tr>
</table>

[3] Cuando se reúnan datos sobre la capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas, no hace falta reunir datos para determinar la proporción del gasto en alimentos.

[4] PMA. 2017. *Unlocking WFP's potential: Guidance for nutrition-sensitive programming*. Disponible en: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000022216/download.

Indicadores de los efectos[1]

Obligatorios: En el caso de las intervenciones que integren la dimensión nutricional y estén relacionadas con los resultados estratégicos 1, 3 y 4, se debe seleccionar al menos uno de los indicadores siguientes. Por lo que se refiere a los programas de alimentación escolar que integren la dimensión nutricional, se debe seleccionar el indicador de los productos N. 2.	
• Proporción de niños de 6 a 23 meses de edad cuya dieta mínima es aceptable • Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)[5] • Umbral mínimo de diversidad alimentaria (mujeres) • Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que informa de haber logrado una mayor producción de cultivos nutritivos, desglosado por sexo • Aumento porcentual de la producción de alimentos de alta calidad y ricos en nutrientes	
Alimentación escolar	Además de los indicadores obligatorios, las oficinas en los países deben elegir los indicadores pertinentes para los resultados que se desee obtener. Cuando las actividades de alimentación escolar conlleven objetivos relacionados con la nutrición[6], la agricultura, el fortalecimiento de las capacidades y las redes de seguridad y/o estén vinculadas a la protección social, las oficinas en los países deben hacer referencia a los indicadores de las esferas programáticas correspondientes.
Obligatorios	
Para todas las actividades de alimentación escolar: • Tasa de retención/tasa de abandono *(nuevo)*[7] **Para las actividades de alimentación escolar vinculadas con el apoyo a los pequeños agricultores y/o a la agricultura y los mercados de alimentos de escala local**: • Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA *(enunciado revisado)* **Para las actividades destinadas a aumentar las capacidades nacionales para mantener programas de alimentación escolar:** • Capacidad nacional relativa a la alimentación escolar conforme al Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos (SABER) (*obligatorio para todos los programas en los que la atención se centre en la eliminación de las causas profundas o el fomento de la resiliencia*) *(nuevo)* • Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA *(nuevo)*	

[5] La puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición) es el resultado de un análisis del consumo de grupos de alimentos ricos en nutrientes a nivel de los hogares, que se realiza junto a un análisis de la puntuación relativa al consumo de alimentos. Este indicador debe medirse al mismo tiempo que los indicadores relativos a los efectos obtenidos en el régimen alimentario a nivel individual.

[6] Para las actividades que tengan objetivos relacionados con la nutrición o que integren aspectos de nutrición deberán usarse todos los indicadores de los productos aplicables (N. 2, N. 3 y N. 4).

[7] La tasa de abandono es lo contrario de la tasa de retención; ambos indicadores evalúan en qué medida un programa de comidas escolares ha contribuido a mantener a las niñas y los niños en la escuela.

Indicadores de los efectos[1]

Recomendados (según proceda en función de los resultados que se desee obtener)	
• Tasa de matrícula *(nuevo)* • Tasa de asistencia *(nuevo)* • Tasa de graduación *(nuevo)* • Porcentaje de estudiantes que, al cabo del segundo año de enseñanza primaria, demuestran que son capaces de leer y comprender un texto apropiado para ese nivel *(nuevo)*[8] • *Remitirse a los indicadores de la esfera programática "Apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños agricultores"* • *Remitirse a los indicadores de la esfera programática "Fortalecimiento de las capacidades"*	
Fortalecimiento de las capacidades	En el caso de los efectos relativos al fortalecimiento de las capacidades, el primer indicador es obligatorio. Por otra parte, las oficinas en los países deben elegir, dentro de la selección de indicadores recomendados, los que sean pertinentes para los resultados que se desee obtener.
Obligatorio	
Fortalecimiento de las capacidades no relacionado con ningún sector en concreto • Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA *(nuevo)*	
Recomendados (según proceda en función de los resultados que se desee obtener)	
Para el fortalecimiento de las capacidades no relacionado con ningún sector en concreto • Recursos movilizados (valor en dólares EE.UU.) para los sistemas o servicios nacionales de seguridad alimentaria y nutrición gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA *(nuevo)* • Número de programas nacionales mejorados como resultado del apoyo prestado por el PMA a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular *(nuevo)* • Índice relativo a la capacidad de preparación para la pronta intervención en emergencias • Proporción de sectores seleccionados y entidades gubernamentales que aplican las recomendaciones derivadas de los exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero a nivel nacional **Para las actividades de fortalecimiento de las capacidades destinadas a apoyar los sistemas de protección social nacionales** • Número de personas que se benefician de la asistencia del PMA integradas en los sistemas de protección social nacionales gracias a las actividades del PMA de fortalecimiento de las capacidades *(nuevo)* • Proporción de las transferencias de base monetaria canalizadas a través de sistemas de protección social nacionales gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades *(nuevo)*	

[8] Las actividades de alimentación escolar pueden concebirse para mejorar la alfabetización en el marco de un enfoque holístico destinado a asegurar que los niños en edad escolar reúnan las condiciones físicas, nutricionales y cognitivas necesarias para tener un rendimiento escolar satisfactorio. En estas actividades se suele abordar la calidad de la enseñanza y se mejora la eficacia del personal docente proporcionando apoyo, capacitación y asesoramiento personalizado continuos. Además, con estas actividades se pueden mejorar la calidad, la idoneidad, la disponibilidad y el uso eficaz de los materiales de lectura.

Indicadores de los efectos[1]

Apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños productores	Para los efectos que se procure lograr con actividades de apoyo a los pequeños productores en materia de producción agrícola y de mercados, el primer indicador es obligatorio. Por otra parte, las oficinas en los países deben elegir, dentro de la selección de indicadores recomendados, los indicadores que sean pertinentes para los resultados que se desee obtener.
Obligatorio	
• Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA *(enunciado revisado)*	
Recomendados (según proceda en función de los resultados que se desee obtener)	
• Porcentaje de pequeños productores seleccionados que venden sus productos a través de sistemas de agrupación de agricultores apoyados por el PMA *(enunciado revisado)* • Proporción de pérdidas poscosecha entre los pequeños productores *(nuevo)* • Proporción de pérdidas poscosecha (Iniciativa para la eliminación de las pérdidas de alimentos) • Porcentaje de alimentos del PMA comprados a sistemas de agrupación de pequeños agricultores *(enunciado revisado)* • Porcentaje de incumplimiento de contratos de compra con el PMA favorables a los pequeños agricultores *(enunciado revisado)*	
Medios de subsistencia/asistencia alimentaria para la creación de activos	En el caso de las intervenciones de creación de activos emprendidas en el marco de los resultados estratégicos 3 y 4, el primer indicador es obligatorio. (Cuando las intervenciones de apoyo a los medios de subsistencia estén relacionadas con el resultado estratégico 1 se recomienda que las oficinas en los países utilicen indicadores de la esfera programática "Seguridad alimentaria"[9].
Obligatorio	
Para las actividades plurianuales de creación de activos y de apoyo a los medios de subsistencia • Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios del aumento de la base de activos de subsistencia *(metodología mejorada)*	
Recomendado (según proceda en función de los resultados que se desee obtener)	
Para las actividades de creación de activos • Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios ambientales	
Adaptación y resiliencia a las crisis de origen climático y de otro tipo	Para los efectos que se procure lograr con actividades que tengan unos objetivos de reducción de los riesgos climáticos o de desastres, el primer indicador es obligatorio.
Obligatorio	
• Proporción de las comunidades seleccionadas donde se ha constatado empíricamente un aumento de la capacidad para gestionar las crisis y los riesgos de origen climático *(metodología mejorada)*	
Recomendado (según proceda en función de los resultados que se desee obtener)	
• Valor en dólares EE.UU. de los fondos movilizados para reducir los riesgos climáticos *(nuevo, sustituye al indicador 7.1.1)*	

[9] Obsérvese que los indicadores de la esfera programática "Seguridad alimentaria" son aplicables a todas las intervenciones relativas a los medios de subsistencia y la asistencia alimentaria para la creación de activos que conllevan transferencias a los hogares.

Indicadores de los efectos[1]

Sistemas alimentarios	Cuando el fin del PMA sea contribuir a los sistemas alimentarios, se debe seleccionar como mínimo un indicador institucional.
Obligatorios: Se debe seleccionar al menos un indicador institucional dentro de los sistemas alimentarios resilientes o de los sistemas alimentarios eficientes e inclusivos. Cuando una intervención incluya algún objetivo relacionado con los sistemas alimentarios centrados en el aspecto nutritivo y la inocuidad de los alimentos, se debe seleccionar al menos un indicador que integre la dimensión nutricional, según proceda.	
Para los sistemas alimentarios resilientes • Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios de la mejora de la base de activos de subsistencia *(metodología mejorada)* • Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios ambientales • Proporción de las comunidades seleccionadas donde se ha constatado empíricamente un aumento de la capacidad para gestionar las crisis y los riesgos de origen climático *(metodología mejorada)* **Para los sistemas alimentarios eficientes e inclusivos** • Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA *(enunciado revisado)* • Proporción de pérdidas poscosecha de los pequeños productores *(nuevo)* **Para los sistemas alimentarios centrados en el aspecto nutritivo y la inocuidad de los alimentos** • Remitirse a los indicadores de la esfera programática "Integración de la dimensión nutricional"	
Asociaciones	Los indicadores relativos a las asociaciones son pertinentes para distintas esferas programáticas y se presentan sin vinculación a ningún sector en concreto. Cuando se persigan expresamente efectos asociativos (como objetivos primarios o secundarios de una actividad programática del PMA), se debe elegir el primer indicador.
Obligatorio	
Índice de asociación *(nuevo, sustituye al indicador 8.2.1)*	
Recomendados (según proceda en función de los resultados que se desee obtener)	
• Número de programas nacionales mejorados gracias al apoyo a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular facilitado por el PMA *(nuevo)* • *Remitirse a los indicadores de la esfera programática "Fortalecimiento de las capacidades"*	
Coordinación de los servicios/módulos de acción agrupada	Pertinente para los efectos relacionados con la provisión de servicios de calidad y plataformas comunes de coordinación[10]
Obligatorio	
• Tasa de satisfacción de los usuarios	

[10] Los servicios compartidos comprenden los servicios comunes y la prestación de servicios (en el marco de memorandos de entendimiento, acuerdos de servicios y acuerdos técnicos). Las plataformas de coordinación comunes incluyen la coordinación de los módulos de acción agrupada de logística, telecomunicaciones de emergencia y seguridad alimentaria.

Indicadores transversales

C.1 Las poblaciones afectadas están en condiciones de responsabilizar al PMA y sus asociados de modo que respondan a sus necesidades alimentarias teniendo en cuenta sus opiniones y preferencias.
Obligatorios: Para las intervenciones que prevén transferencias a los hogares se requieren todos los indicadores.
• Proporción de personas que reciben asistencia y están informadas sobre el programa • Proporción de actividades en las que la retroinformación de los beneficiarios se documenta, se analiza y se tiene en cuenta en las mejoras de los programas *(nuevo)*
C.2 Las poblaciones afectadas están en condiciones de beneficiarse de los programas del PMA de forma tal que se asegure y se promueva su seguridad, dignidad e integridad.
Obligatorios: Para las intervenciones que prevén transferencias a los hogares se requieren todos los indicadores.
• Proporción de personas seleccionadas que reciben asistencia sin tener problemas de protección *(nuevo, sustituye al indicador C.2.1)* • Proporción de personas seleccionadas que declaran que los programas del PMA se llevan a cabo respetando la dignidad de los beneficiarios *(nuevo)* • Proporción de personas seleccionadas que acceden sin obstáculos a los programas del PMA *(nuevo, sustituye al indicador C.2.1)*
C.3 Hay una mayor igualdad de género y un mayor empoderamiento de las mujeres entre las poblaciones que reciben asistencia del PMA.
Obligatorios: Para las intervenciones que prevén transferencias a los hogares se requieren todos los indicadores.
• Proporción de los hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosada por modalidad de transferencia • Proporción de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria (comités, juntas, equipos, etc.) • Tipo de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, ninguna retribución) que reciben quienes participan en las actividades del PMA, desglosado por sexo y tipo de actividad
C.4 Las comunidades seleccionadas se benefician de los programas del PMA sin que ello perjudique el medio ambiente.
Obligatorio (para las intervenciones de asistencia alimentaria para la creación de activos[11])
• Proporción de actividades para las cuales se han analizado los riesgos ambientales y se han definido medidas de mitigación según las necesidades *(metodología mejorada)*

[11] Se está desarrollando un instrumento de análisis del impacto ambiental y social para otras intervenciones. Las normas operativas se actualizarán en consecuencia.

Indicadores de los productos[12]

Es obligatorio informar sobre todos los productos que se desee obtener. Los indicadores se deben desglosar en función de los criterios pertinentes, tales como actividad, sexo, edad, discapacidad, categoría de beneficiarios, tipo de producto, esfera programática/sector, etc.

A. Recursos transferidos

A.1 Número de mujeres, hombres, niños y niñas que reciben alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/transferencias en concepto de fortalecimiento de las capacidades *(revisado)*

A.2 Volumen de alimentos entregados

A.3 Monto total de efectivo transferido a los beneficiarios seleccionados

A.4 Valor total de los cupones (expresados en alimentos o efectivo) canjeados por los beneficiarios seleccionados

A.5 Volumen de artículos no alimentarios distribuidos

A.6 Número de entidades institucionales que reciben asistencia

A.7 Número de minoristas que participan en los programas de transferencias de base monetaria

A.8 Número de raciones de alimentos entregadas

A.9 Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que reciben alimentos/ transferencias de base monetaria/cupones para productos/transferencias en concepto de fortalecimiento de las capacidades *(nuevo)*

A.10 Valor total (en dólares EE.UU.) de las transferencias relativas al fortalecimiento de las capacidades *(nuevo)*

B. Alimentos nutritivos proporcionados

B.1 Volumen de alimentos enriquecidos entregados

B.2 Volumen de alimentos nutritivos especializados entregados

B.3 Proporción de productos básicos distribuidos en forma de alimentos enriquecidos *(nuevo)*

C. Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas

C.4 Número de personas que participan en las iniciativas de fortalecimiento de las capacidades facilitadas por el PMA para mejorar las capacidades de las partes interesadas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición *(nuevo)*

C.5 Número de iniciativas de fortalecimiento de las capacidades facilitadas por el PMA para mejorar la capacidad de las partes interesadas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición *(nuevo)*

C.6 Número de instrumentos o productos desarrollados o revisados para mejorar los sistemas nacionales de seguridad alimentaria y nutrición como resultado del apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades *(nuevo)*

C.7 Número de instituciones nacionales que se benefician de la incorporación de conocimientos especializados o de la adscripción de expertos como resultado del apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades *(nuevo)*

C.8 Valor en dólares EE.UU. de los activos y la infraestructura transferidos a las partes interesadas nacionales como resultado del apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades *(nuevo)*

[12] Tómese nota de que a los nuevos indicadores de productos y a los indicadores revisados (en las categorías C, E y G) se les ha asignado una nueva numeración.

Indicadores de los productos[12]

D. Activos creados

D.1 Número de activos creados, restablecidos o mantenidos por los hogares y las comunidades seleccionados, por tipo y unidad de medida

D.2 Número de personas a las que se han proporcionado activos, servicios y tecnologías energéticos *(nuevo)*

E. Mensajes para promover cambios sociales y de comportamiento transmitidos *(revisado)*

E.4 Número de personas que se han beneficiado de actividades de comunicación interpersonal para promover cambios sociales y de comportamiento *(nuevo)*

E.5 Número de personas que se han beneficiado de actividades de comunicación mediática para promover cambios sociales y de comportamiento *(nuevo)*

F. Compras realizadas a los pequeños agricultores

F.1 Número de pequeños agricultores que reciben apoyo o capacitación

F.2 Volumen de alimentos enriquecidos, alimentos complementarios y alimentos nutritivos especializados comprados a proveedores locales

G. Vínculos con los recursos financieros y los servicios de seguros facilitados

G.1 Número de personas aseguradas en el marco de intervenciones de gestión de riesgos *(enunciado revisado)*

G.3 Monto total asegurado en el marco de intervenciones de gestión de riesgos *(enunciado revisado)*

G.7 Número de instrumentos desarrollados para fortalecer los sistemas nacionales de acción temprana basados en previsiones *(nuevo)*

G.8 Número de personas a las que se proporcionó acceso directo a información sobre los riesgos de origen climático y meteorológico *(nuevo)*

H. Servicios y plataformas comunes proporcionados

H.1 Número de servicios comunes prestados, por tipo

H.2 Número de módulos de acción agrupada dirigidos por el PMA en funcionamiento, por tipo

H.3 Número de obras de ingeniería realizadas, por tipo

H.4 Volumen total de la carga transportada

H.5 Porcentaje de capacidad de carga ofrecida respecto de la capacidad total solicitada

H.6 Porcentaje de carga útil transportada respecto de la capacidad disponible

H.7 Número total de pasajeros transportados

H.8 Número de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y telecomunicaciones de emergencia establecidos, por tipo

H.9 Número de campamentos y centros instalados o mantenidos

H.10 Número de servicios de salud prestados por los trabajadores humanitarios, por organismo y tipo

H.11 Número de organismos que usan las plataformas comunes de transferencias de base monetaria

I. Estrategias de participación en la elaboración de políticas formuladas y aplicadas

I.1 Número de estrategias de participación en la elaboración de políticas formuladas y aplicadas

J. Reformas de política definidas y promovidas

J.1 Número de reformas de política definidas y promovidas

K. Asociaciones respaldadas

K.1 Número de asociados que reciben apoyo

L. Inversiones en infraestructura y equipo respaldadas

Indicadores de los productos[12]

L.1 Número de obras de infraestructura realizadas, por tipo

L.2 Cuantía de las inversiones en equipo realizadas, por tipo

M. Mecanismos de coordinación nacionales apoyados

M.1 Número de mecanismos de coordinación nacionales apoyados

N. Alimentación escolar proporcionada *(nuevo)*

N. 1 Número de días de alimentación como porcentaje del número o total de días lectivos *(nuevo)*

N. 2 Promedio mensual de días lectivos en los que se han proporcionado alimentos multienriquecidos o pertenecientes a al menos cuatro grupos distintos de alimentos (indicador que integra la dimensión nutricional) *(nuevo)*

N. 3 Número de niños sometidos a tratamiento antiparasitario con el apoyo del PMA *(nuevo)*

N. 4 Número de niños que reciben micronutrientes en polvo o suplementos *(nuevo)*

N. 5 Número de escuelas cuya infraestructura se ha rehabilitado o construido *(nuevo)*

N. 6 Número de niños que se benefician de actividades de alimentación escolar con productos locales *(nuevo)*

ANEXO III

Indicadores relacionados con los ODS

Los indicadores relacionados con los ODS sirven para dar a conocer la contribución del PMA al logro de las metas nacionales de los ODS. Estos indicadores muestran las contribuciones agrupadas a nivel de la cartera de proyectos del PEP. Es obligatorio que todas las oficinas en los países informen sobre la totalidad de los indicadores relacionados con los ODS en el caso de los ODS 2 y 17, cuando proceda. En cuanto a los otros ODS, las oficinas en los países deben seleccionar las metas y los indicadores que tengan vinculaciones programáticas con sus PEP. A continuación figura una lista de indicadores relacionados con los ODS, referida tanto a beneficiarios directos como indirectos.

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
1.2: De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	**1.2.1:** Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad [*Cuando proceda, los resultados pueden notificarse en relación con el indicador 1.1.1. – umbral internacional de pobreza]*	Número de personas que viven por debajo del umbral nacional de pobreza que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para mejorar su acceso a los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas
1.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	**1.3.1:** Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para mejorar su acceso a los sistemas o niveles mínimos de protección social, o su calidad
1.4: De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	**1.4.1:** Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para mejorar su acceso a los recursos económicos o la calidad de estos, así como a los servicios básicos, a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, a los recursos naturales y a nuevas tecnologías y servicios financieros y de seguros apropiados

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
1.5: De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	**1.5.1:** Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA): • mediante intervenciones destinadas a salvar vidas en respuesta a crisis (desastres naturales o crisis económicas, climáticas o relacionadas con los conflictos o con la salud) • para aumentar su resiliencia a las crisis (desastres naturales o crisis económicas, climáticas o relacionadas con los conflictos o con la salud)
	1.5.3/4: Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres	Número de estrategias y planes de reducción de riesgos elaborados con el apoyo del PMA

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Fin Estratégico 1 del PMA: Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
2.1: De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año[13]	**2.1.1:** Prevalencia de la subalimentación **2.1.2:** Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para mejorar su seguridad alimentaria
		Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) en el contexto de una intervención de emergencia o intervención en caso de crisis prolongada

[13] Objetivo Estratégico 1: Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos. Resultado estratégico 1: Acceso de todas las personas a los alimentos (meta 1 del ODS 2).

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
2.2: De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad[14]	**2.2.1:** Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de 5 años	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante programas de prevención del retraso del crecimiento
	2.2.2: Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante intervenciones destinadas a prevenir y tratar la malnutrición (desglosado por programa: tratamiento de la malnutrición aguda moderada, prevención, suministro de micronutrientes y lucha contra el sobrepeso)
2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas[15]	**2.3.2:** Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena	Número de productores de alimentos en pequeña escala que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante intervenciones que contribuyen a mejorar sus ingresos
2.4: De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo[16]	**2.4.1:** Proporción de la superficie agrícola donde se practica una agricultura productiva y sostenible	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante intervenciones que tienen por objeto asegurar la sostenibilidad y la productividad de los sistemas alimentarios
		Número de hectáreas de tierra rehabilitadas (por el PMA o por los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA)

[14] Objetivo Estratégico 2: Mejorar la nutrición. Resultado estratégico 2: Eliminación de la malnutrición (meta 2 del ODS 2).

[15] Objetivo Estratégico 3: Lograr la seguridad alimentaria. Resultado estratégico 3: Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores mediante el aumento de su productividad y sus ingresos (meta 2 del ODS 2).

[16] Objetivo Estratégico 3: Lograr la seguridad alimentaria. Resultado estratégico 4: Sostenibilidad de los sistemas alimentarios (meta 4 del ODS 2).

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
3.2: De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	**3.2.1:** Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años **3.2.2:** Tasa de mortalidad neonatal	Número de niñas y mujeres embarazadas y lactantes y de niños menores de 5 años que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante intervenciones que contribuyen a reducir la mortalidad neonatal y de los niños menores de 5 años
3.3: De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	**3.3.1:** Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave	Número de personas con VIH que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante intervenciones que mejoran la observancia del tratamiento y previenen la transmisión
	3.3.2: Incidencia de la tuberculosis por cada 1.000 habitantes	Número de personas con tuberculosis que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para promover el cumplimiento del tratamiento y reducir el contagio
3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	**3.8.1:** Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos)	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante intervenciones que contribuyen a aumentar su acceso a los servicios de salud

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	**4.1.1:** Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo	Porcentaje de estudiantes que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) que, al final del segundo grado de enseñanza primaria, demuestran que son capaces de leer un texto apropiado para ese nivel y comprender su significado
		Número de niños que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para promover el acceso a la educación y la retención escolar
4.2: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	**4.2.2:** Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo	Número de niños que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para promover el acceso a la enseñanza preescolar y la retención en los centros de preescolar
4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	**4.4.1:** Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para desarrollar sus aptitudes profesionales
4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	**4.5.1:** Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse	Número de niños que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para eliminar las disparidades de género y de otra índole en el acceso a la educación
4.6: De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	**4.6.1:** Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo	Número de personas de un grupo de edad determinado que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para promover la competencia funcional en alfabetización y aritmética elemental

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	**5.1.1:** Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo	Monto en dólares desembolsado por el PMA con el fin de fortalecer las capacidades nacionales (apoyo a los gobiernos) para formular o revisar las políticas y marcos jurídicos destinados a promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad de género y la no discriminación por razón de sexo
5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	**5.2.1:** Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad **5.2.2:** Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho	Número de personas que reciben asistencia mediante intervenciones del PMA que, en su totalidad o en parte, contribuyen a la reducción de la violencia de género
5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	**5.3.1:** Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años	Número de personas que reciben asistencia mediante intervenciones del PMA que, en su totalidad o en parte, contribuyen a la reducción de prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	**5.4.1:** Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación	Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y a los cuidados no remunerados por las personas que reciben asistencia del PMA
5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	**5.5.1:** Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales **5.5.2:** Proporción de mujeres en cargos directivos	Proporción de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria (comités, juntas, equipos, etc.)

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
5.6: Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	**5.6.1:** Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva	Número de mujeres de entre 15 y 49 años que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante intervenciones que, en su totalidad o en parte, proporcionan acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva
	5.6.2: Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto	Monto en dólares desembolsado por el PMA con el fin de fortalecer las capacidades nacionales (apoyo a los gobiernos) para formular o revisar leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto
5.a: Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	**5.a.1:** Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras	Monto en dólares desembolsado por el PMA con el fin de fortalecer las capacidades nacionales (apoyo a los gobiernos) para formular o revisar los marcos jurídicos que garantizan la igualdad de derechos de mujeres y hombres a la propiedad o el control de la tierra
5.b: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	**5.b.1:** Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante intervenciones que, en su totalidad o en parte, facilitan el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones
5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	**5.c.1:** Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin	Monto en dólares desembolsado por el PMA con el fin de fortalecer las capacidades nacionales (apoyo a los gobiernos) para formular o revisar sistemas de seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y asignar fondos públicos para ese fin

ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
6.1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	**6.1.1:** Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante intervenciones que tienen por objeto fortalecer el acceso al agua potable
6.2: De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	**6.2.1:** Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante intervenciones que tienen por objeto mejorar la higiene y el saneamiento

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
7.1: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	**7.1.2:** Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpios	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante intervenciones que tienen por objeto mejorar su acceso a tecnologías y servicios energéticos

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	**8.5.2:** Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para promover el acceso al empleo y al trabajo decente
8.10: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	**8.10.2:** Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para mejorar el acceso a los servicios financieros o su calidad

ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	**9.1.1:** Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	Kilómetros de carreteras construidos o reparados (por el PMA o por los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA)
		Número de puentes construidos o reparados (por el PMA o por los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA)
	9.1.2: Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte	Número de pasajeros transportados (por el PMA)
		Volumen de la carga transportada (por el PMA)
9.a: Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	**9.a.1:** Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la infraestructura	Valor en dólares de las inversiones (del PMA) en infraestructura en un país

9.c: Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	**9.c.1:** Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para aumentar su acceso a la tecnología de la información
9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	**9.3.2:** Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito	Número de pequeñas industrias que reciben ayuda (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para promover su acceso a nuevos préstamos o líneas de crédito

ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	**10.3.1:** Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para prevenir la discriminación por motivos prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
11.1: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	**11.1.1:** Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas	Número de personas en las zonas urbanas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para satisfacer sus necesidades básicas
11.5: De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	**11.5.1:** Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas	Número de personas en las zonas urbanas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) después de desastres

11.b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	**11.b.2:** Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	Número de gobiernos locales apoyados (por el PMA) en la elaboración de estrategias de reducción del riesgo de desastres

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
12.3: De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas poscosecha	**12.3.1:** Índice mundial de pérdidas de alimentos	Porcentaje de reducción de las pérdidas de alimentos (en las intervenciones del PMA o las intervenciones de los gobiernos o los asociados realizadas con el apoyo del PMA)
12.7: Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	**12.7.1:** Número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas	Valor en dólares del apoyo prestado (por el PMA) a un Gobierno para la mejora de las prácticas de adquisición *(en fase de elaboración)*

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	**13.1.1:** Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para fomentar su resiliencia a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales
	13.1.2: Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	Número de estrategias y planes de reducción de los riesgos climáticos elaborados (con el apoyo del PMA)

13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	**13.3.1:** Número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante actividades de sensibilización y capacitación sobre la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
14.b: Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados	**14.b.1:** Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para aumentar su acceso a fuentes de agua para la pesca en pequeña escala

ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
15.1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	**15.1.1:** Superficie forestal en proporción a la superficie total	Número de personas que reciben asistencia (del PMA o de los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) mediante intervenciones destinadas a la conservación, la recuperación y el uso sostenible de la tierra

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	**16.6.2:** Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	*En fase de elaboración*[17]

ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Fin Estratégico 2 del PMA: Promover las asociaciones para apoyar la implementación de los ODS

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
17.9: Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los ODS, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	**17.9.1:** Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo	Valor en dólares (relativo a la cartera de proyectos del PMA) de la asistencia técnica y las intervenciones de fortalecimiento de las capacidades nacionales (incluida la facilitación de la cooperación Sur-Sur y triangular)
17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible[18]	**17.14.1**: Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible	Número de mecanismos (por tipo) establecidos (por el PMA o por los gobiernos o los asociados con el apoyo del PMA) para mejorar la coherencia de las políticas (relacionadas con la erradicación del hambre)

[17] La relación entre el hambre y los conflictos es un tema complejo que recibe cada vez más atención a todos los niveles, y la posible contribución del PMA a la paz es una carencia reconocida en el programa encaminado a promover el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. En este contexto, el PMA ha aunado esfuerzos con el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI) para definir la contribución del PMA a la paz, fundamentar la labor de promoción y las prácticas al respecto y elaborar un marco de posibles indicadores con los que poder medir dicha contribución. Dado que esta asociación se ha establecido recientemente, en el momento de presentarse este documento, el PMA no está en condiciones de proponer indicadores que se hayan puesto a prueba con las oficinas en los países, pero se compromete a presentarlos en cuanto estén disponibles.

[18] Objetivo Estratégico 4: Respaldar la implementación de los ODS. Resultado estratégico 6: Coherencia de las políticas dirigidas a apoyar el desarrollo sostenible (meta 14 del ODS 17).

ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Fin Estratégico 2 del PMA: Promover las asociaciones para apoyar la implementación de los ODS

Meta del ODS	Indicador del ODS	Indicador relacionado con el ODS
17.3: Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo[19]	**17.3.1:** Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto interno total	Valor en dólares de los recursos movilizados (por el PMA) para aumentar el acceso de los gobiernos o las partes interesadas nacionales a recursos financieros que les permitan alcanzar los ODS
17.16: Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, particularmente los países en desarrollo[20]	**17.16.1:** Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Número de asociados que participan en asociaciones de múltiples partes interesadas (entre ellos, servicios comunes y plataformas de coordinación en las que el PMA desempeña una función de dirección o de coordinación)

[19] Objetivo Estratégico 5: Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS. Resultado estratégico 7: Acceso de los países en desarrollo a toda una gama de recursos financieros para invertir en el desarrollo (meta 3 del ODS 17).

[20] Objetivo Estratégico 5: Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS. Resultado estratégico 8: Intensificación del apoyo de las asociaciones mundiales a los esfuerzos de los países por medio del intercambio de conocimientos, competencias especializadas y tecnología, a fin de alcanzar los ODS (meta 16 del ODS 17).

ANEXO IV

Indicadores clave de las realizaciones en materia de gestión

Sinopsis

A continuación se presentan los indicadores clave de las realizaciones de la categoría I y los componentes del indicador de la categoría III conexos ("componentes del indicador") (véase la explicación de las categorías en el párrafo 28 del Marco de resultados institucionales revisado). Estos indicadores se utilizarán durante el período restante del Marco de resultados institucionales revisado. Los componentes del indicador serán obligatorios para garantizar una correspondencia explícita con la gestión cotidiana de las operaciones. Las metodologías relativas a los distintos indicadores clave de las realizaciones, incluidos los valores de referencia, las metas, el cálculo y la interpretación, se establecen en un compendio interno de los indicadores de gestión del PMA. Las metas se presentarán todos los años en el Plan de Gestión y las realizaciones se analizarán en el Informe Anual de las Realizaciones.

Indicador clave de las realizaciones 1: Avance general en la ejecución del plan estratégico para el país

Con este indicador se mide la influencia de las limitaciones operacionales y de financiación en la ejecución del PMA, así como las realizaciones de las actividades y los efectos estratégicos que se implementan durante el período objeto de medición.

Componentes del indicador
Porcentaje de efectos para cuyo logro se están realizando actividades
Porcentaje de efectos cuyos valores se han alcanzado o están por alcanzarse
Porcentaje de productos para cuyo logro se están realizando actividades
Porcentaje de productos cuyos valores se han alcanzado o están por alcanzarse
Visualización
En el gráfico siguiente se muestran los cuatro componentes de este indicador clave de las realizaciones. Cada componente está representado en un cuadrante del gráfico. Los dos cuadrantes de la izquierda muestran el porcentaje de los efectos y los productos para cuyo logro se llevaron a cabo actividades. Muestran la proporción del programa de trabajo del PMA que fue posible llevar a cabo dadas las limitaciones operacionales y la financiación recibida por el PMA. Esto también refleja el establecimiento de prioridades a nivel operacional. La diferencia entre los valores de los componentes y el total (100 %) se debe principalmente al déficit de financiación del PMA. Los dos cuadrantes de la derecha muestran, en relación con las actividades del PMA realizadas, el porcentaje de los efectos y los productos que han alcanzado las metas establecidas. Esto pone de manifiesto la eficacia con la que se utilizó la financiación recibida por el PMA. La diferencia entre los valores y el total (100 %) muestra hasta qué punto una reducción en el logro de los productos afecta al logro de los efectos.

Indicador clave de las realizaciones 1: Avances globales en la ejecución del PEP – todas las oficinas del PMA en los países

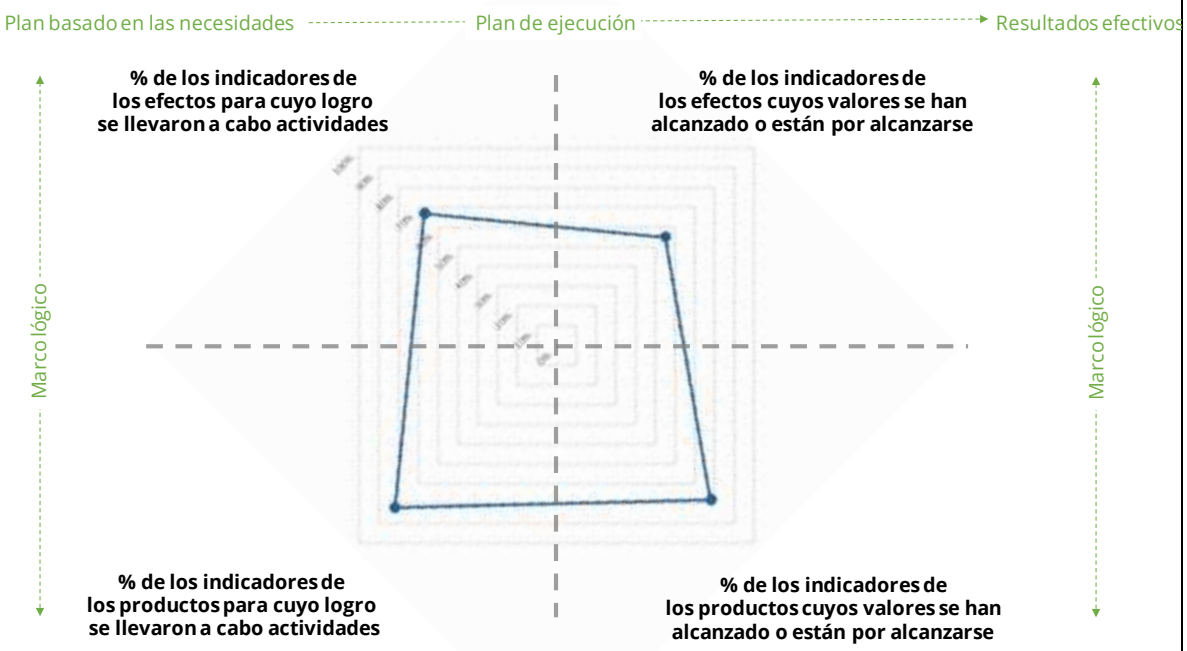

Indicador clave de las realizaciones 2: Eficacia de la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia

Este indicador permite medir las realizaciones del PMA en relación con las normas de preparación para la pronta intervención y la respuesta en casos de emergencia. Esto comprende la preparación para la pronta intervención en los países y a nivel institucional, así como la ejecución de intervenciones coordinadas a nivel central ante situaciones de emergencia graves.

Componentes del indicador relativo a la preparación para la pronta intervención
Porcentaje de oficinas en los países que actualizan o ejecutan al menos el 80 % de las medidas mínimas de preparación para la pronta intervención
Número de actividades de capacitación para intervenciones en casos de emergencia realizadas con arreglo al modelo de capacitación funcional y apoyo para intervenciones de emergencia (FASTER)
Rapidez de intervención del mecanismo de preparación para la pronta intervención y respuesta
Componentes del indicador relativo a la intervención
Rapidez de intervención del equipo de tareas sobre operaciones
Plazos de elaboración del documento “Concepto de operaciones” por la oficina en el país
Visualización (no existe un gráfico para visualizar este indicador)

Indicador clave de las realizaciones 3: Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión

Con este indicador se miden las realizaciones de las oficinas en los países en cada una de las esferas funcionales por lo que respecta al apoyo prestado a la ejecución de los PEP. Con la agrupación de las esferas funcionales se puede llevar a cabo un análisis de los procesos de gestión a nivel institucional.

Componentes del indicador
Gestión: Representación de género
Gestión: Número de recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación
Programa: Porcentaje de productos obtenidos en el marco de asociaciones
Programa: Porcentaje de recomendaciones derivadas de las evaluaciones que se han aplicado
Cadena de suministro: Porcentaje de pérdidas después de la entrega
Cadena de suministro: Porcentaje del volumen de alimentos manipulado en la fecha convenida
Presupuesto y programación: Porcentaje de los gastos totales de los PEP con respecto al plan de ejecución
Recursos humanos: Tasa de cumplimiento del programa de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE)
Recursos humanos: Porcentaje del personal que ha concluido todos los cursos obligatorios
Administración: Porcentaje de controles internos existentes y aplicados en materia de administración
Administración: Porcentaje de activos fijos del PMA que son objeto de recuento físico y verificación
Finanzas: Porcentaje de elementos de riesgo mejorados en el tablero de información financiera
Tecnología de la información: Porcentaje de cumplimiento de las normas de seguridad relativas a la tecnología de la información
Seguridad: Porcentaje de cumplimiento de las normas del marco de rendición de cuentas en materia de seguridad sobre el terreno
Movilización de recursos, comunicación y presentación de informes: Porcentaje de planes basados en las necesidades financiados en el marco de las operaciones en la oficina en el país
Visualización
A continuación se ofrece una representación de los distintos componentes de este indicador clave de las realizaciones, agrupados en 10 esferas funcionales. Las realizaciones de cada esfera funcional se miden en relación con uno o varios criterios (determinados por los componentes) y se evalúan de forma independiente. También se determina si las realizaciones de cada esfera funcional son de nivel elevado, medio o bajo (representados en colores en el gráfico)[21]. Si procede, las realizaciones más bajas pueden asociarse a umbrales de riesgo. En el gráfico también se presentan dos mediciones independientes (la de mitad de año, que abarca unos seis meses, y la de fin de año, que abarca unos 12 meses) que corresponden al ciclo de gestión de las realizaciones del PMA.

[21] Para cada esfera funcional se han establecido distintos umbrales según si las realizaciones son de nivel elevado, medio o bajo. Para facilitar la comprensión del gráfico, se han normalizado los umbrales.

Indicador clave de las realizaciones 3: Logro general de los indicadores de las realizaciones en materia de gestión – todas las oficinas del PMA en los países

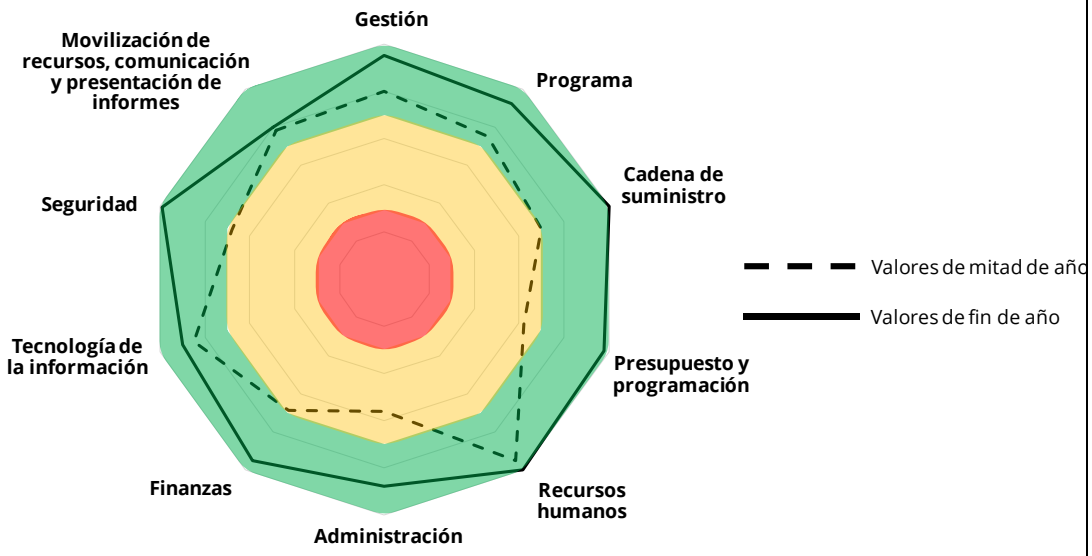

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PEP	plan estratégico para el país

Anexo
66-B

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 10-14 de junio de 2019

Distribución: general
Fecha: 16 de mayo de 2019
Original: inglés

Tema 5 del programa
WFP/EB.A/2019/5-A
Asuntos de política
Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 Parte II: Metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones

Proyecto de decisión*

Tras examinar la parte 2 propuesta del Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021, la Junta:

- aprueba las metas anuales para 2021 relativas a los indicadores seleccionados de los productos de los programas y a todos los indicadores de las realizaciones en materia de gestión que figuran en el Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021; aprueba las metas para 2021 relativas a los indicadores seleccionados de la categoría II establecidos en el Plan de Gestión para 2019-2021, e indica que los cambios que se aportarán anualmente a estas metas se incluirán en el Plan de Gestión y que los resultados efectivos se presentarán en el Informe Anual de las Realizaciones.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento

Sr. M. Juneja
Subdirector Ejecutivo
Departamento de Gestión de Recursos y Jefe de Finanzas
tel.: 066513-2885

Sra. J. Pearce
Directora
Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
tel.: 066513-2525

Introducción

1. El Marco de resultados institucionales revisado para 2017–2021 fue aprobado por la Junta en noviembre de 2018[1] en el entendimiento de que la dirección preparará un documento titulado "Marco de resultados institucionales para 2017-2021 – Parte II", que incluirá las metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones.

2. El establecimiento de las metas institucionales es la manera en que el PMA define su dirección estratégica y sirve para fines de rendición de cuentas. Las metas se establecen en función de planes determinados por las necesidades y constituyen una oportunidad para dar a conocer las intervenciones previstas por el PMA para responder a las necesidades en materia de seguridad alimentaria a escala mundial, apoyar la labor de promoción y las actividades de movilización de recursos y poner de relieve los déficits de recursos[2].

3. Con respecto a las metas relativas a los productos de los programas, el PMA seleccionó una lista de indicadores que representan el destino de los recursos y la envergadura y diversidad de su labor, y que se aplican tanto a los programas como a la gobernanza del PMA.

4. En cuanto a las realizaciones en materia de gestión, en el Marco de resultados institucionales revisado para 2017–2021 se describen tres categorías de indicadores[3] y se incorporan tres indicadores clave de las realizaciones de la categoría I que permiten medir las realizaciones institucionales del PMA. Para responder a la petición de la Junta señalada anteriormente, el PMA elaboró unas metas para 2019–2021 asociadas a estos indicadores clave de las realizaciones y seleccionó algunos indicadores de la categoría II que se utilizarán en el período 2019–2021.

5. Todos los indicadores seleccionados son obligatorios siempre y cuando sean aplicables. Las metas anuales se establecerán para un período de tres años comprendido entre 2019 y 2021, en consonancia con el Plan Estratégico vigente, y pueden ajustarse anualmente si es necesario mediante herramientas institucionales como el Plan de Gestión y el Informe Anual de las Realizaciones.

6. Las funciones y las responsabilidades relativas a la aplicación de la parte II del Marco de resultados institucionales revisado se asignarán de la manera siguiente: la Sede proporcionará la metodología para agregar los indicadores seleccionados a escala mundial y velará por que los cambios aprobados se reflejen en los sistemas institucionales a fin de facilitar la rendición de informes a nivel institucional; los despachos regionales prestarán servicios de apoyo y supervisión a las oficinas en los países, y estas últimas aplicarán los indicadores de los programas mundiales en sus respectivos marcos lógicos y los utilizarán desde 2019 hasta 2021 para hacer el seguimiento e informar de los resultados de los programas. Las esferas funcionales de la Sede definirán los criterios y las metas, mientras que las unidades funcionales a todos los niveles (oficinas en los países, despachos regionales y Sede) harán el seguimiento de los indicadores de las realizaciones en materia

[1] Marco de resultados institucionales revisado (WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1).

[2] Para cumplir con su obligación de rendir cuentas, en el Informe Anual de las Realizaciones el PMA informará sobre sus logros con respecto a las metas establecidas en función de los recursos.

[3] En el párrafo 33 del Marco de resultados institucionales revisado (WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1), estas categorías se definen de la siguiente manera:

a) los indicadores de la categoría I reflejan las realizaciones del PMA a nivel institucional y permiten medir las realizaciones en materia de gestión que contribuyen a la aplicación del Plan Estratégico;

b) los indicadores de la categoría II son más a corto plazo y permiten examinar los progresos realizados con respecto a las prioridades institucionales establecidas por el personal directivo del PMA, los acuerdos multilaterales y los compromisos que se rigen externamente, y

c) los indicadores y los parámetros de la categoría III miden las realizaciones en la gestión de las actividades cotidianas y los procesos operativos en las distintas esferas funcionales.

de gestión para observar los avances en lo relativo a garantizar un apoyo adecuado a los programas.

7. Se informará de los progresos hacia el logro de las metas institucionales en el Informe Anual de las Realizaciones, que se presenta anualmente a la Junta para aprobación. En este informe se exponen los resultados de todos los indicadores, incluidos los correspondientes a las nuevas esferas prioritarias, como la discapacidad, que pueden no contemplarse en este ejercicio de determinación de metas porque se han agregado al Marco de resultados institucionales en noviembre de 2018. La información comunicada sobre los beneficiarios seguirá desglosándose por sexo.

Indicadores de las realizaciones de los programas: Metodología

Categoría A: Modalidades de transferencia

Indicadores	Metodología
Volumen total (toneladas) de alimentos proporcionados a los beneficiarios seleccionados	Total mundial de toda la asistencia alimentaria en especie efectivamente proporcionada, o que según las proyecciones de las tendencias se prevé proporcionar, a los beneficiarios seleccionados. Las metas para 2019 se establecen sobre la base de las cifras de planificación.
Valor total en dólares de los alimentos en especie proporcionados a los beneficiarios seleccionados	Total mundial del valor correspondiente al volumen de toda la asistencia alimentaria en especie efectivamente proporcionada, o que según las proyecciones de las tendencias se prevé proporcionar, a los beneficiarios seleccionados. Este monto comprende solamente el costo de los productos alimenticios y no los costos de entrega, los costos de apoyo directo o los costos de apoyo indirecto.
Volumen de los alimentos enriquecidos proporcionados	Total mundial de todos los alimentos efectivamente proporcionados, o que según las proyecciones de las tendencias se prevé proporcionar, a los que se han añadido nutrientes, incluidos productos como los alimentos básicos y el aceite[4].
Volumen de los alimentos nutritivos especializados proporcionados	Total mundial de todos los alimentos nutritivos especializados efectivamente proporcionados, o que según las proyecciones de las tendencias se prevé proporcionar[5], para mejorar la ingesta de nutrientes de los beneficiarios. Estos productos abarcan desde los alimentos compuestos enriquecidos y los micronutrientes en polvo hasta los alimentos listos para el consumo y las galletas de alto valor energético.
Monto total del valor (en dólares) transferido a los beneficiarios seleccionados	Total mundial de toda la asistencia monetaria en forma de dinero en efectivo, cupones de un valor determinado y cupones para productos efectivamente proporcionada, o que según las proyecciones de las tendencias se prevé proporcionar, a las personas u hogares seleccionados. Este monto comprende solamente el costo de las transferencias y no los costos de apoyo indirecto.
Transferencia de efectivo sin restricciones	Total mundial de toda la asistencia monetaria (ya sea en moneda física/efectivo o en moneda electrónica) efectivamente proporcionada, o que según las proyecciones de las tendencias se prevé proporcionar, a las personas u hogares seleccionados. Este monto comprende solamente el costo de las transferencias y no los costos de apoyo indirecto.

[4] Food fortification. Nutrition in numbers: An overview of WFP nutrition programming in 2017 (pág. 11). Veáse: https://docs.wfp.org/api/documents/893d3ae001b04be2b1da115e0da27620/download/.

[5] Specialised nutritious foods. Nutrition in numbers: An overview of WFP nutrition programming in 2017 (pág. 9). Veáse: https://docs.wfp.org/api/documents/893d3ae001b04be2b1da115e0da27620/download/.

Indicadores	Metodología
Cupones	Total mundial de toda la asistencia monetaria en forma de cupones de un valor determinado efectivamente proporcionada, o que según las proyecciones de las tendencias se prevé proporcionar, a las personas u hogares seleccionados. Los cupones de un valor determinado son títulos de papel o electrónicos canjeables por los productos incluidos en una lista predeterminada en comercios minoristas preseleccionados o en ferias organizadas para tal fin. Este monto comprende solamente el costo de las transferencias y no los costos de apoyo indirecto.
Cupones para productos	Total mundial de toda la asistencia en forma de cupones para productos efectivamente proporcionada, o que según las proyecciones de las tendencias se prevé proporcionar, a las personas u hogares seleccionados. Los cupones para productos son títulos de papel o electrónicos que dan derecho a una prestación expresada en forma de cantidades fijas de determinados productos canjeables en comercios locales preseleccionados. Este monto comprende solamente el costo de las transferencias y no los costos de apoyo indirecto.
Valor total (en dólares) de las transferencias proporcionadas en concepto de fortalecimiento de las capacidades	Total mundial de las transferencias efectivamente proporcionadas, o que según las proyecciones de las tendencias se prevé proporcionar, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales con el fin de promover iniciativas en las esferas de la educación, la concienciación y la comunicación para propiciar cambios sociales y de comportamiento; proporcionar capacitación y asistencia técnicas; asegurar la mediación necesaria para poder forjar asociaciones; garantizar la coherencia de las políticas y las medidas adoptadas; impulsar la participación de las múltiples partes interesadas en la ejecución; promover la innovación, y mejorar el acceso a los recursos, las competencias especializadas, los conocimientos y las redes para el logro del ODS 2 y de otros ODS. Este monto comprende solamente el costo de las transferencias y no los costos de apoyo indirecto.
Porcentaje de pasajeros atendidos por el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) respecto del número de solicitudes	El indicador se define como el porcentaje de solicitudes de todos los pasajeros que fueron atendidos en el mismo día por el UNHAS[6] con respecto al número total de solicitudes. Dado el contexto en que opera el UNHAS, la consecución de la meta puede verse afectada por las cancelaciones de vuelos por motivos de seguridad o debidas a las condiciones meteorológicas. En estos casos, en que se darán explicaciones, quedará representada la proporción de pasajeros que haya quedado sin atender a causa de esos dos factores.

[6] En estos últimos años, formaban parte de los pasajeros del UNHAS el personal del PMA (entre el 10 % y el 13 % de todos los pasajeros), de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (un 8 %-9 %), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (alrededor del 6 %) y de organizaciones no gubernamentales o internacionales.

Categoría B: Beneficiarios[7]

Indicadores	Metodología
Número total de personas seleccionadas que se benefician de las transferencias de alimentos y las transferencias de base monetaria del PMA	Total mundial de los beneficiarios que reciben efectivamente asistencia en forma de alimentos en especie, dinero en efectivo, cupones para productos y cupones de un valor determinado, o que según las proyecciones de las tendencias se prevé que la reciban.
Número de escolares seleccionados que se benefician de las intervenciones de alimentación escolar	Total mundial de los escolares seleccionados in situ que reciben efectivamente raciones para llevar a casa en el marco de los programas de alimentación escolar, o que según las proyecciones de las tendencias se prevé que las reciban, en especial mediante intervenciones basadas en el uso de productos locales que conectan a los productores locales con las escuelas y en contextos de emergencia o frágiles.
Número de personas seleccionadas que se benefician de las intervenciones centradas específicamente en la nutrición	Total mundial de las personas efectivamente seleccionadas, o que según las proyecciones de las tendencias se prevé seleccionar, en el marco de las intervenciones o programas centrados específicamente en la nutrición, que abordan los determinantes inmediatos de la nutrición y el desarrollo fetal e infantil (prácticas adecuadas en materia de ingesta alimentaria y nutricional, alimentación, puericultura y crianza, y niveles bajos de enfermedades infecciosas). Ello comprende el tratamiento de la malnutrición moderada aguda, la prevención de la malnutrición aguda, la prevención del retraso del crecimiento, la prevención de las carencias de micronutrientes y los programas relacionados con el VIH y la tuberculosis.
Número de personas seleccionadas que se benefician de las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos	Total mundial de las personas efectivamente seleccionadas, o que según las proyecciones de las tendencias se prevé seleccionar, en el marco de las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos. Estas actividades proporcionan transferencias directas de alimentos o de base monetaria para subsanar el déficit de consumo de las personas más vulnerables y, al mismo tiempo, refuerzan los activos familiares y comunitarios para reducir el riesgo de desastres, fortalecer los medios de subsistencia y aumentar gradualmente la resiliencia.

[7] Los beneficiarios (nivel 1) se definen aquí como personas identificables que reciben asistencia directa del PMA (o por conducto de sus asociados cooperantes) en forma de alimentos, transferencias de base monetaria, artículos no alimentarios y actividades de fortalecimiento de las capacidades individuales (capacitación, asesoramiento o sensibilización para las personas necesitadas o los miembros de sus hogares). No se tienen en cuenta los beneficiarios de los niveles 2 y 3 (beneficiarios indirectos).

Indicadores de las realizaciones de los programas: Metas mundiales

Categoría A: Modalidades de transferencia

Indicadores	Meta para 2019	Meta para 2020	Meta para 2021
Volumen total de alimentos (toneladas) proporcionados a los beneficiarios seleccionados	5,6 millones	5,7 millones	5,8 millones
Valor total en dólares de los alimentos proporcionados a los beneficiarios seleccionados	2.810 millones	2.860 millones	2.920 millones
Volumen de alimentos enriquecidos proporcionados (toneladas)	326.000	376.000	406.000
Volumen de alimentos nutritivos especializados proporcionados	747.000	785.000	824.000
Monto total del valor transferido (en dólares) mediante transferencias de base monetaria y cupones para productos a los beneficiarios seleccionados	3.300 millones	3.800 millones	4.200 millones
Transferencias de efectivo sin restricciones	2.200 millones	2.300 millones	2.600 millones
Cupones	1.000 millones	1.200 millones	1.300 millones
Cupones para productos	130 millones	306 millones	337 millones
Valor total (en dólares) de las transferencias proporcionadas en concepto de fortalecimiento de las capacidades	425 millones	446 millones	464 millones
Porcentaje de pasajeros atendidos por el UNHAS respecto del número de solicitudes	95 %	95 %	95 %

Categoría B: Beneficiarios

Indicadores	Meta para 2019	Meta para 2020	Meta para 2021
Número total de personas seleccionadas que se benefician de las transferencias de alimentos y de base monetaria proporcionadas por el PMA	78,8 millones	81 millones	83 millones
Número de escolares seleccionados que se benefician de las intervenciones de alimentación escolar	17,7 millones	17,7 millones	17,9 millones
Número de personas seleccionadas que se benefician de las intervenciones centradas específicamente en la nutrición	22,4 millones	23,5 millones	24,6 millones
Número de personas seleccionadas que se benefician de las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos	10,9 millones	11,7 millones	12,5 millones

Indicadores clave de las realizaciones en materia de gestión: Metodología

Indicadores	Metodología
Indicadores de la categoría I	
Indicador clave de las realizaciones 1: Avance general en la ejecución del plan estratégico para el país	Con este indicador compuesto se mide la influencia de las limitaciones operacionales y de financiación en la ejecución del PMA, así como los resultados correspondientes a las actividades realizadas y los efectos estratégicos obtenidos durante el período objeto de medición. Se compara (en relación con el plan estratégico para el país): 1) la proporción en que se han ejecutado las actividades correspondientes a los indicadores de los efectos y productos, y 2) la proporción en que se han alcanzado las metas correspondientes a los indicadores de los efectos y productos.
Indicador clave de las realizaciones 2: Eficacia de la preparación y respuesta en casos de emergencia	Este indicador compuesto permite medir las realizaciones del PMA en relación con las normas de preparación y respuesta en casos de emergencia. Esto comprende la preparación en los países y a nivel institucional, así como la ejecución de intervenciones coordinadas a nivel central ante situaciones de emergencia graves.
Indicador clave de las realizaciones 3: Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión	Con este indicador compuesto se miden las realizaciones de las oficinas en los países en cada una de las esferas funcionales (en relación con sus normas institucionales específicas) por lo que respecta al apoyo prestado a la ejecución de los planes estratégicos para los países. Con la agrupación de las esferas funcionales se puede llevar a cabo un análisis de los procesos de gestión a nivel institucional. Las esferas funcionales corresponden a las diferentes unidades de cada oficina en el país, que trabajan conjuntamente para llevar a cabo las actividades del plan estratégico para el país con el fin de lograr los resultados del programa. Para cada una de estas esferas funcionales se han seleccionado uno o dos indicadores de importancia crucial para medir las realizaciones de sus procesos más representativos, que se han incorporado a los componentes del indicador clave de las realizaciones 3.
Indicadores seleccionados de la categoría II	
Porcentaje de empleados que completan la capacitación obligatoria en materia de prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad	Número total de empleados que completan los dos cursos obligatorios mencionados, con respecto al número total de empleados para quienes los cursos son obligatorios.
Porcentaje de oficinas en los países dotadas de un coordinador de las actividades de protección contra la explotación y el abuso sexuales	Proporción de todas las oficinas en los países activas en un año determinado dentro de las cuales hay una persona con el perfil adecuado que haya recibido capacitación específica y haya sido designada oficialmente coordinadora de las actividades de protección contra la explotación y el abuso sexuales.

Indicadores	Metodología
Porcentaje de casos de explotación y abuso sexuales o de acoso sexual denunciados y fundamentados, cuyas investigaciones hayan finalizado, estén en curso o estén por comenzar[8]	Con las tres series de indicadores, cuya suma siempre es igual a 100 %, se ilustran las medidas adoptadas en relación con los casos fundados tanto de explotación y abuso sexuales como de acoso sexual que se hayan denunciado. Se tienen en cuenta las investigaciones en curso y las que están por comenzar, porque existe la posibilidad de que las investigaciones relativas a las denuncias que se reciben cerca de finales de año no se hayan completado antes del 31 de diciembre.
Porcentaje de medidas disciplinarias (de separación del servicio o de otro tipo) adoptadas durante el año a raíz de las investigaciones finalizadas sobre explotación y abuso sexuales o acoso sexual[9]	Con los dos indicadores, cuya suma siempre es igual a 100 %, se ilustran las medidas adoptadas cuando las investigaciones se hayan finalizado durante el año y se hayan adoptado medidas disciplinarias.
Porcentaje de las oficinas en los países dotadas de un mecanismo de denuncia y retroinformación operativo	Número de las oficinas en los países dotadas de un mecanismo de denuncia y retroinformación comparado con el número total de oficinas en los países. Un mecanismo de denuncia y retroinformación operativo se define como un mecanismo a disposición de los beneficiarios que pueden referir a los asociados pertinentes los problemas relacionados con la protección y otras cuestiones específicas, responder a las poblaciones afectadas y facilitar al PMA la información necesaria para adaptar las actividades. El mecanismo debe contar con un sistema que permita procesar la información recibida a través de los canales existentes, protegiendo adecuadamente los datos sensibles.
Porcentaje de beneficiarios de las transferencias de efectivo del PMA que reciben apoyo a través de medios digitales	Proporción de todos los beneficiarios de las transferencias de efectivo del PMA gestionadas, total o parcialmente, mediante el sistema SCOPE (plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia).

[8] La fuente de información es el Informe Anual de la Inspectora General del PMA.

[9] La fuente de información es el Informe sobre la práctica del PMA en materia disciplinaria, elaborado con carácter anual.

Indicadores clave de las realizaciones en materia de gestión: Metas mundiales

Indicador clave de las realizaciones	Meta para 2019	Meta para 2020	Meta para 2021
Indicador clave de las realizaciones 1: Avance general en la ejecución del plan estratégico para el país	**70 %** (de las oficinas en los países alcanza las metas)	**80 %** (de las oficinas en los países alcanza las metas)	**90 %** (de las oficinas en los países alcanza las metas)
Indicador clave de las realizaciones 2: Eficacia de la preparación y respuesta en casos de emergencia	**3 de 5**	**4 de 5**	**5 de 5**
Indicador clave de las realizaciones 3: Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión	**70 %** (de las oficinas en los países alcanza las metas)	**80 %** (de las oficinas en los países alcanza las metas)	**90 %** (de las oficinas en los países alcanza las metas)

Indicador clave de las realizaciones	Meta para 2019	Meta para 2020	Meta para 2021
Indicador clave de las realizaciones 1: Avance general en la ejecución del plan estratégico para el país			
Porcentaje de efectos para cuyo logro se están realizando actividades	70 %	70 %	70 %
Porcentaje de efectos cuyos valores se han alcanzado o están por alcanzarse	75 %	75 %	75 %
Porcentaje de productos para cuyo logro se están realizando actividades	80 %	80 %	80 %
Porcentaje de productos cuyos valores se han alcanzado o están por alcanzarse	80 %	80 %	80 %
Indicador clave de las realizaciones 2: Eficacia de la preparación y respuesta en casos de emergencia			
Porcentaje de oficinas en los países que actualizan o ejecutan al menos el 80 % de las medidas mínimas de preparación	100 %	100 %	100 %
Número de actividades de capacitación para intervenciones de emergencia realizadas con arreglo al modelo FASTER (capacitación funcional y apoyo para intervenciones de emergencia)	4	4	4
Rapidez de la Cuenta de respuesta inmediata para activar el mecanismo de preparación para emergencias	5 días laborables a partir de la solicitud de fondos de la oficina en el país	5 días laborables a partir de la solicitud de fondos de la oficina en el país	5 días laborables a partir de la solicitud de fondos de la oficina en el país
Rapidez de intervención del equipo de tareas sobre operaciones	Menos de 24 horas	Menos de 24 horas	Menos de 24 horas
Plazos de elaboración del documento “Concepto de operaciones” por la oficina en el país	Menos de 5 días	Menos de 5 días	Menos de 5 días

Indicador clave de las realizaciones	Meta para 2019	Meta para 2020	Meta para 2021
Indicador clave de las realizaciones 3: Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión			
Gestión: Representación de género	Consecución de objetivos intermedios[10]	Consecución de objetivos intermedios	Consecución de objetivos intermedios
Gestión: Número de las recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación	Menos que en la medición anterior	Menos que en la medición anterior	Menos que en la medición anterior
Programa: Porcentaje de las recomendaciones (que han de aplicarse) derivadas de las evaluaciones que se han aplicado	100 %	100 %	100 %
Programa: Porcentaje de los productos obtenidos en el marco de asociaciones	90 % del promedio institucional	90 % del promedio institucional	90 % del promedio institucional
Cadena de suministro: Porcentaje de pérdidas después de la entrega	Menos del 2 %	Menos del 2 %	Menos del 2 %
Cadena de suministro: Porcentaje del volumen manipulado en la fecha acordada	95 %	95 %	95 %
Presupuesto y programación: Porcentaje de los gastos totales del plan estratégico para el país con respecto al plan de ejecución	90 %	90 %	90 %
Recursos humanos: Tasa de cumplimiento del programa de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE)	100 %	100 %	100 %
Recursos humanos: Porcentaje del personal que ha concluido todos los cursos de capacitación obligatorios	85 %	85 %	85 %
Administración: Porcentaje de controles internos establecidos y aplicados en la administración	100 %	100 %	100 %
Administración: Porcentaje de activos fijos que han sido objeto de un recuento físico y de una verificación	100 %	100 %	100 %
Finanzas: Porcentaje de elementos de riesgo mejorados en el tablero de información financiera	7 %	7 %	7 %
Tecnología de la información: Porcentaje de cumplimiento de las normas de seguridad relativas a la tecnología de la información	100 %	100 %	100 %
Seguridad: Porcentaje de cumplimiento de las normas del Marco de rendición de cuentas en materia de seguridad sobre el terreno	100 %	100 %	100 %
Movilización de recursos, comunicación y presentación de informes: Porcentaje del plan basado en las necesidades financiado en el marco de las operaciones en los países	80 %	80 %	80 %

[10] Cada oficina en el país tiene que alcanzar una meta contextualizada para 2021 y objetivos intermedios posteriores.

Indicador clave de las realizaciones	Meta para 2019	Meta para 2020	Meta para 2021
Otros indicadores clave de las realizaciones de la categoría II seleccionados			
Indicador clave de las realizaciones	**Meta para 2019**	**Meta para 2020**	**Meta para 2021**
Porcentaje de empleados que completan la capacitación obligatoria en materia de prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad	100 %	100 %	100 %
Porcentaje de oficinas en los países dotadas de un coordinador de las actividades de protección contra la explotación y el abuso sexuales	100 %	100 %	100 %
Porcentaje de casos de explotación y abuso sexuales o de acoso sexual denunciados y fundamentados, cuyas investigaciones hayan finalizado, estén en curso o estén por comenzar	100 %[11]	100 %	100 %
Porcentaje de medidas disciplinarias (de separación del servicio o de otro tipo) adoptadas durante el año a raíz de las investigaciones finalizadas sobre explotación y abuso sexuales o acoso sexual	100 %[12]	100 %	100 %
Porcentaje de las oficinas en los países dotadas de un mecanismo de denuncia y retroinformación operativo	85 %[13]	90 %	95 %
Porcentaje de beneficiarios de las transferencias de efectivo del PMA que reciben apoyo a través de medios digitales	60 %[14]	70 %	80 %

[11] Indicador que también se presenta desglosado por situación de la investigación : finalizada, en curso, por comenzar.

[12] Indicador que también se presenta desglosado por tipo de medida: separación del servicio u otra medida disciplinaria.

[13] La meta inicial publicada en el Plan de Gestión para 2019-2021 (WFP/EB.2/2018/6-A/1/Rev.1) se ha revisado teniendo en cuenta los datos de referencia (datos de 2018).

[14] *Ibid*.

Anexo
66-C

First workshop on the WFP Strategic Plan (2022-2026)

Wednesday
7 October 2020

WFP/Damilola Onafuwa

The World in 2016

The goal of **zero hunger seemed challenging, but possible**: The proportion of undernourished people in the developing world had dropped by almost 50 percent since 1990.

Climate change was a major driver of food insecurity, leading to unfavorable weather extremes and natural disasters – and major displacements.

Agenda 2030 and the **Sustainable Development Goals** were just new, setting humanitarian efforts within a broader context of human progress and development, with a strong commitment to leaving no one behind.

But already in 2016, we had seen a **rise in conflicts** – with severe food security implications: People in conflict-affected states are up to three times more likely to be undernourished than those living in more stable developing countries.

The World Today

Hunger is on the rise again

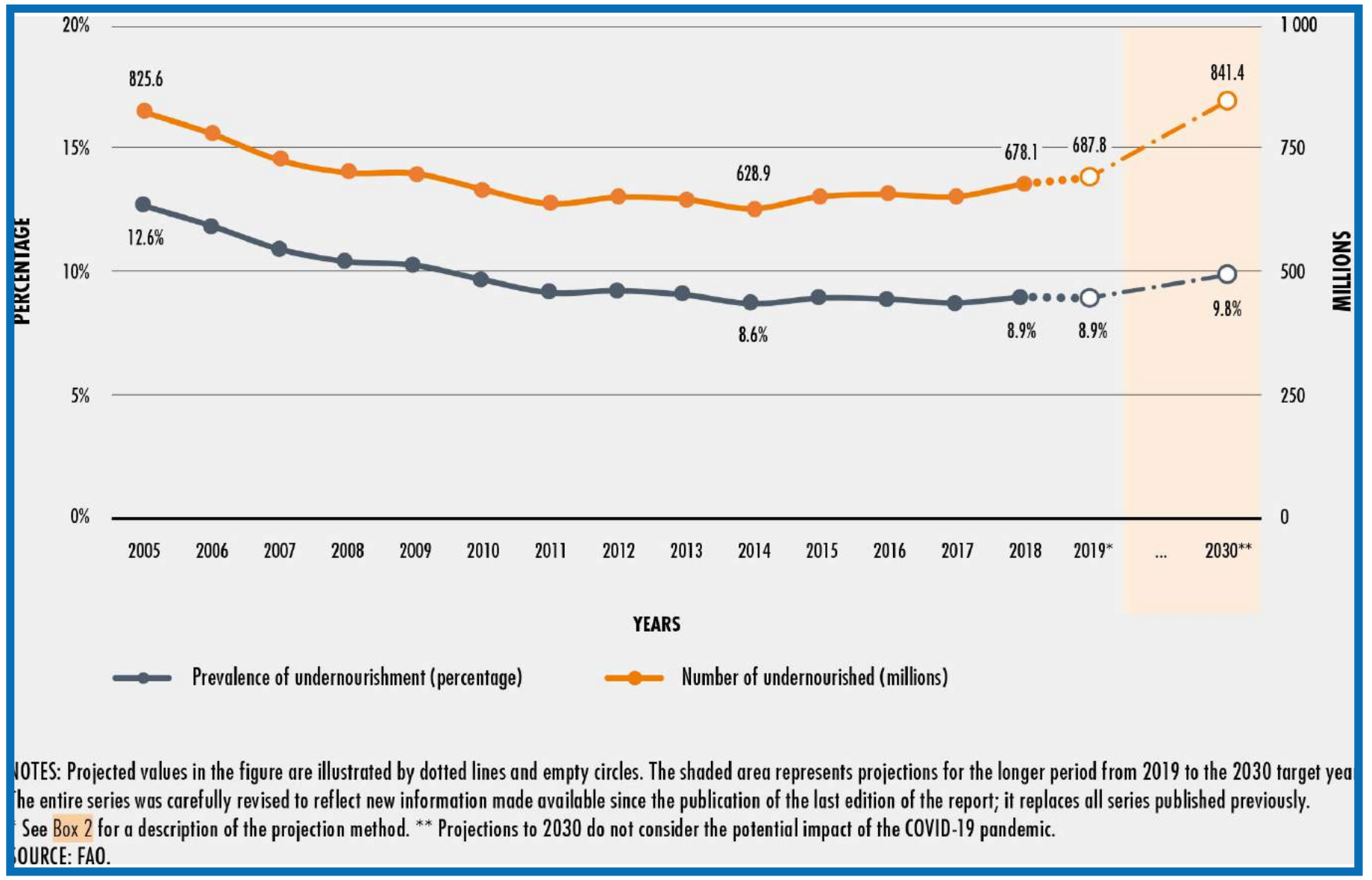

NOTES: Projected values in the figure are illustrated by dotted lines and empty circles. The shaded area represents projections for the longer period from 2019 to the 2030 target yea The entire series was carefully revised to reflect new information made available since the publication of the last edition of the report; it replaces all series published previously. * See Box 2 for a description of the projection method. ** Projections to 2030 do not consider the potential impact of the COVID-19 pandemic.
SOURCE: FAO.

Number of undernourished people increases since 2015, after a long downwards trend

If this trend continues, the number of hungry people will be higher in 2030 than at the beginning of the century

COVID-19's impact not yet taken into account, with the situation like to have significantly worsened

The number of people in urgent need of food assistance has been increasing

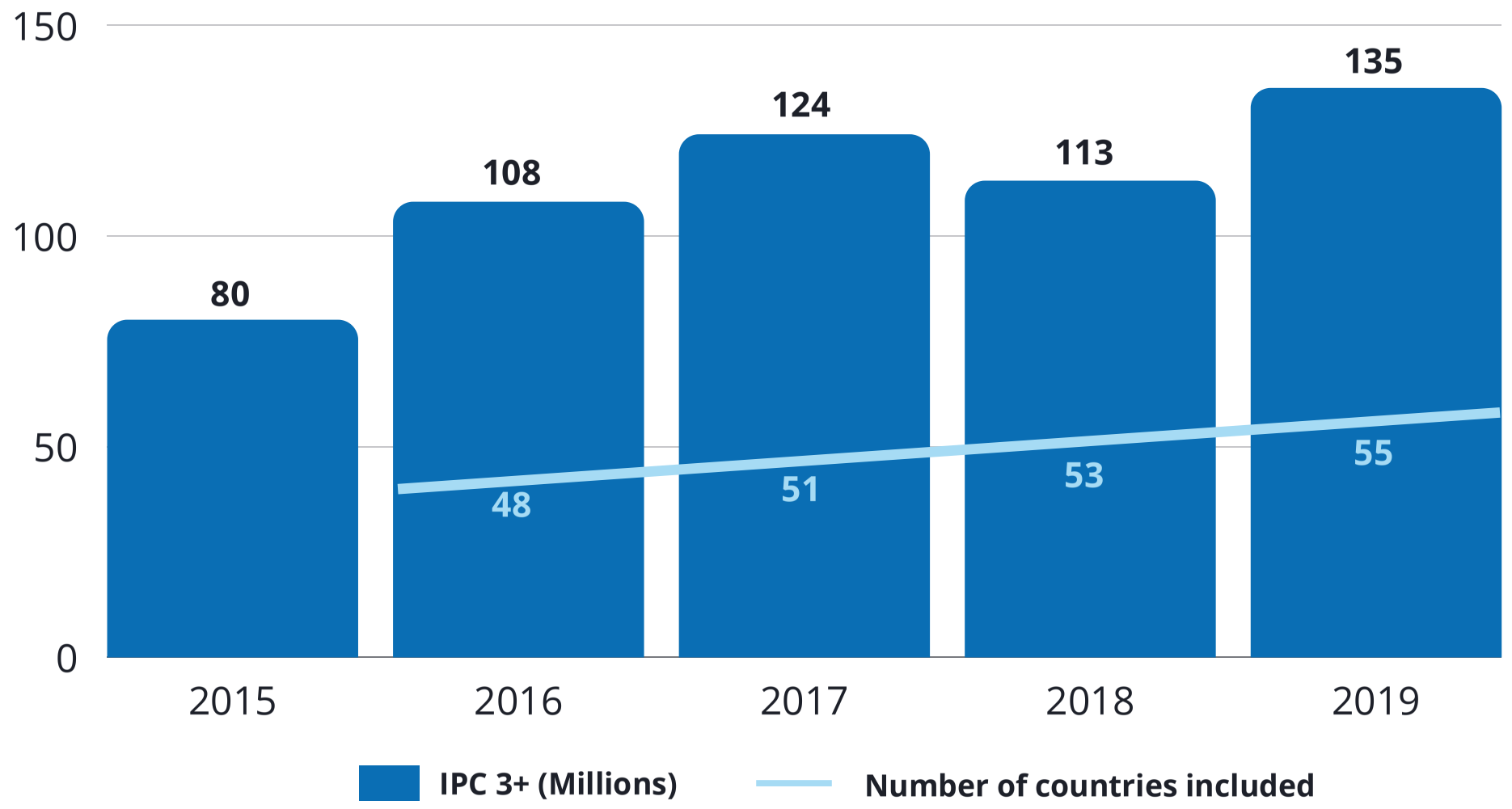

Based on GRFC 2017 -2020

Nutrition SDG targets will not be met

if the trend continues

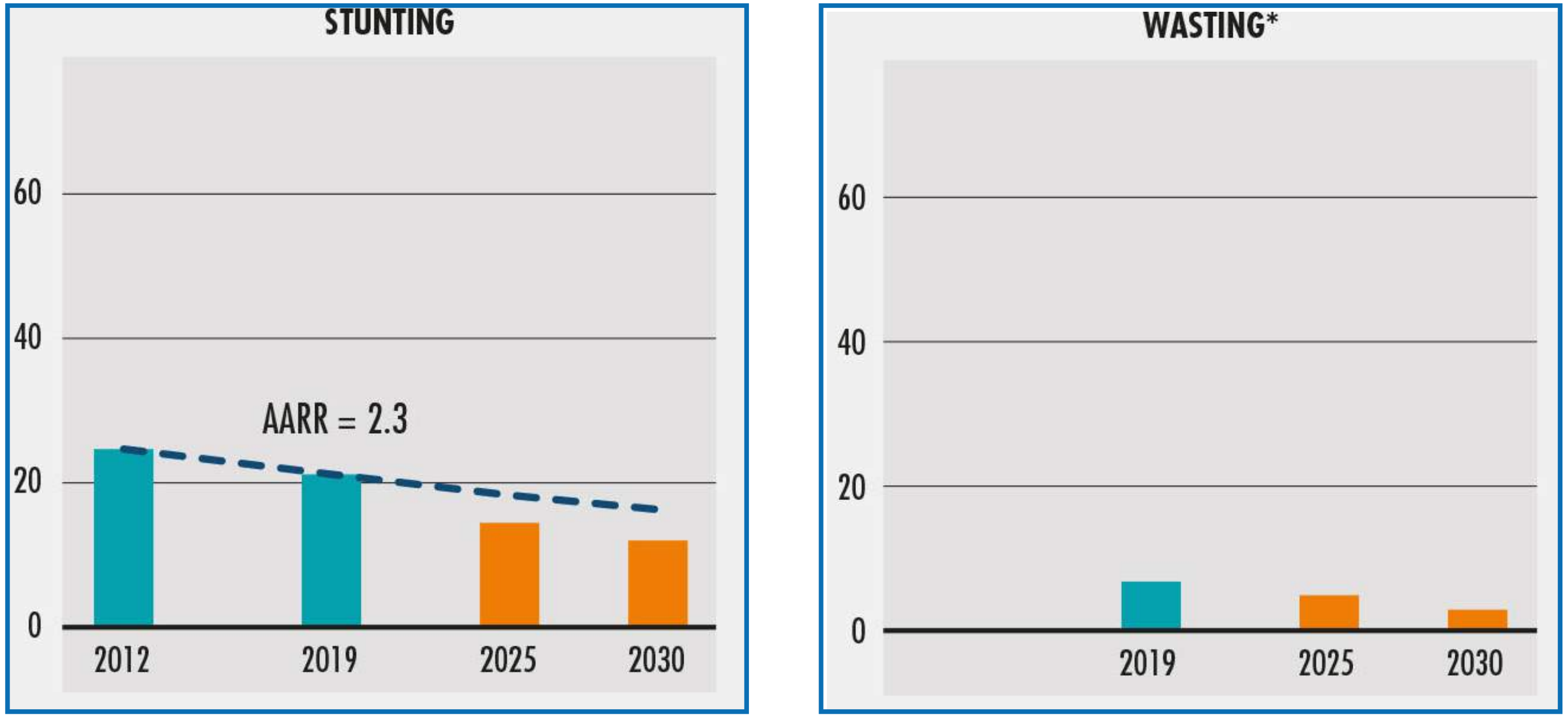

AARR (Average Annual Rate of Reduction)

DRIVERS OF HUNGER

Conflict 79.5M
forcibly displaced people worldwide at the end of 2019

Natural Disasters 34M
acutely food-insecure due to climate extremes in 2019

Economic Slowdown 65/77
countries with increasing hunger numbers experienced economic slowdowns in 2017

United Nations

Adopting Security Council Resolution 2417
Recognizing the link between conflict and hunger

Adopting General Assembly Resolution 72/279
United Nations Reform

UN Photo

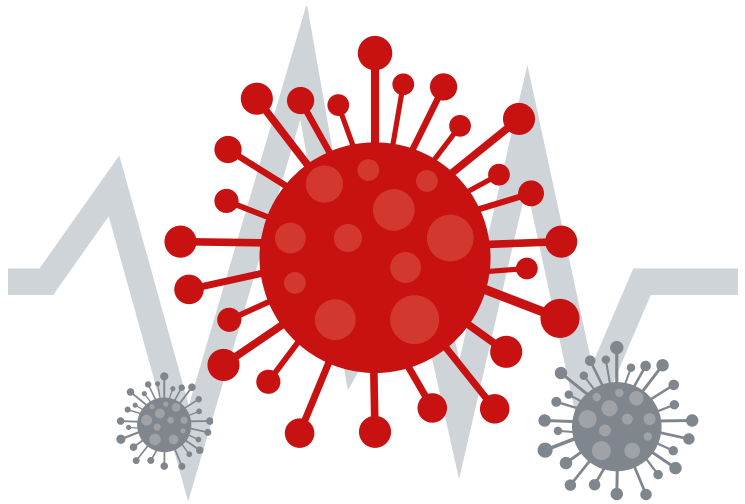

COVID-19 as a shock

COVID-19 aggravates risks and accelerates trends

Affected by COVID-19

SOCIETAL DYNAMICS

- Digitalization **59%**
- Forced displacement **80M** *in 2019*
- Migration **272M** *in 2019 (up from **174m** in 2000)*
- Population growth **8.5B** *by 2030*
- Urbanization **55%**
- Youth **1.3B** *by 2030*
- More poverty **71M**
- Widening inequality
- Loss of human capital **half a year of school lost** **14% increase in wasting**

ENVIRONMENTAL RISKS

- Climate change **95M** *in 2017*
- Biodiversity loss

FRAIL ECONOMY

- Less trade **-13%**
- Historic peak of debt in developing and emerging markets **7%**
- Lower Foreign Direct Investment **-40%**
- Synchronized economic slowdown **-12.5T USD**
- Massive unemployment **495M**
- Drop in remittances **-20%**
- Depreciating currencies
- Rising inflation

WFP Since 2016

WFP has stepped up!

More contributions and more people reached

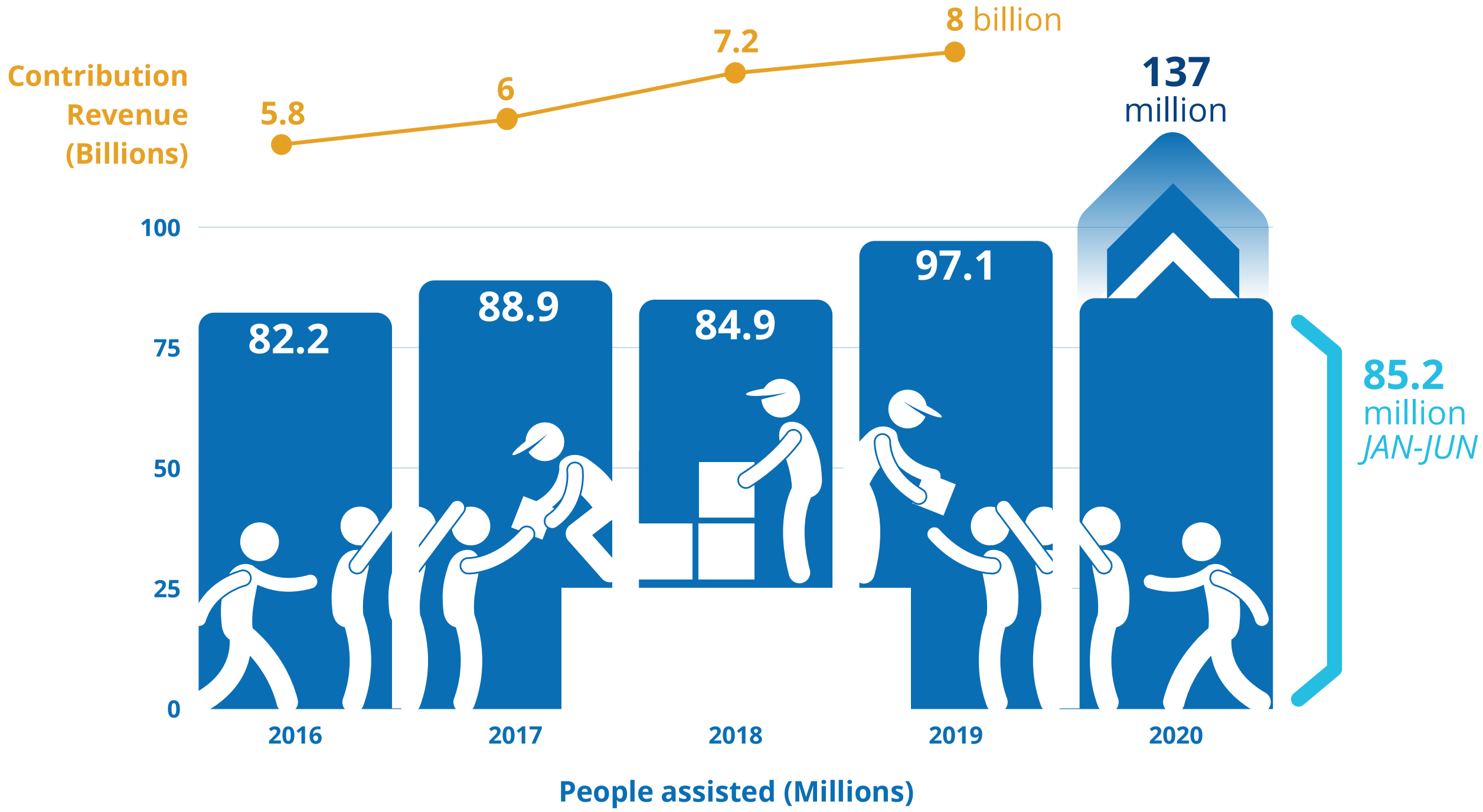

...including in nutrition

__17.2m__ beneficiaries in 2019 compared to __12.8m__ in 2016

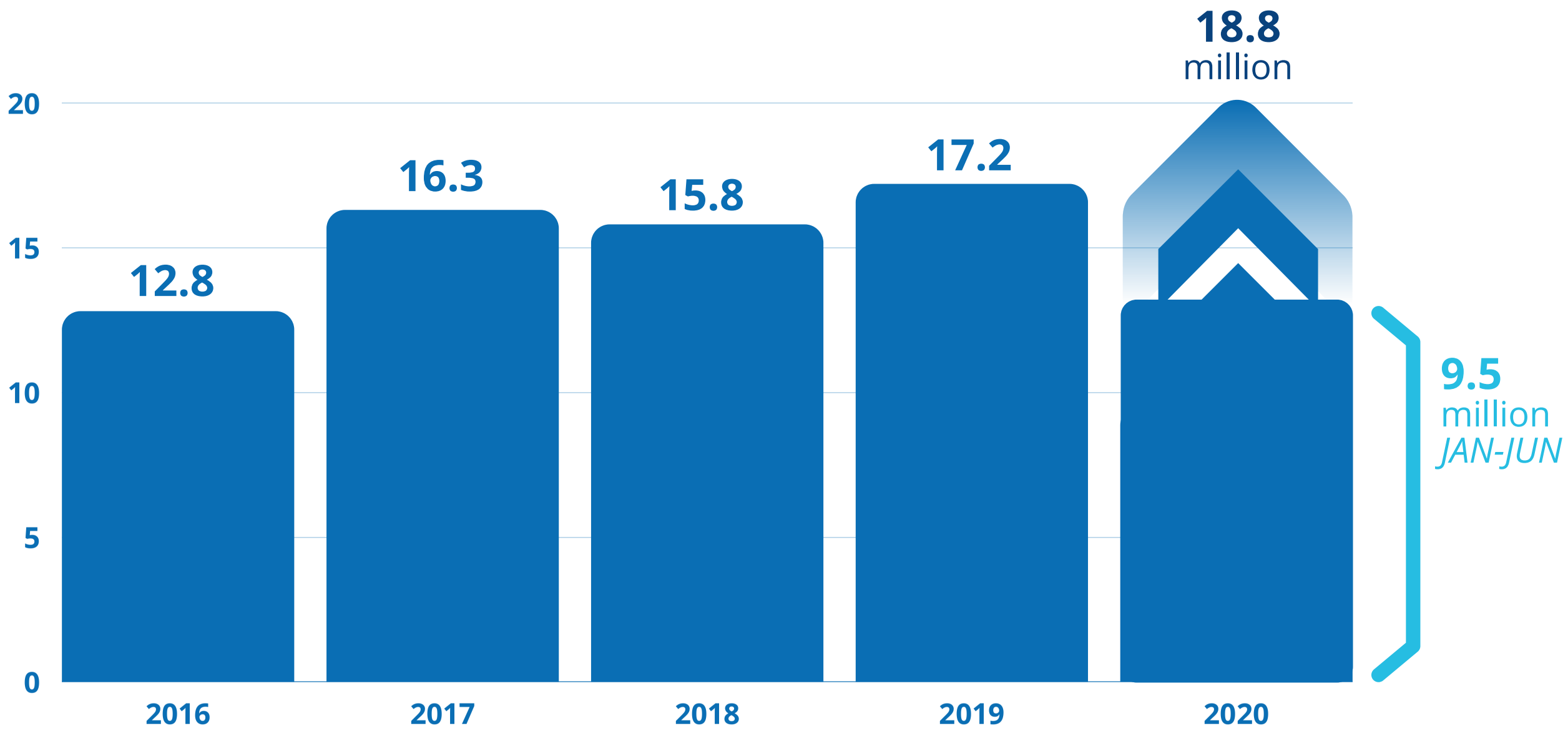

Beneficiaries reached with nutrition-specific interventions (Millions)

...and school-based programs

__17.3m__ beneficiaries in 2019 compared to __16.4m__ in 2016

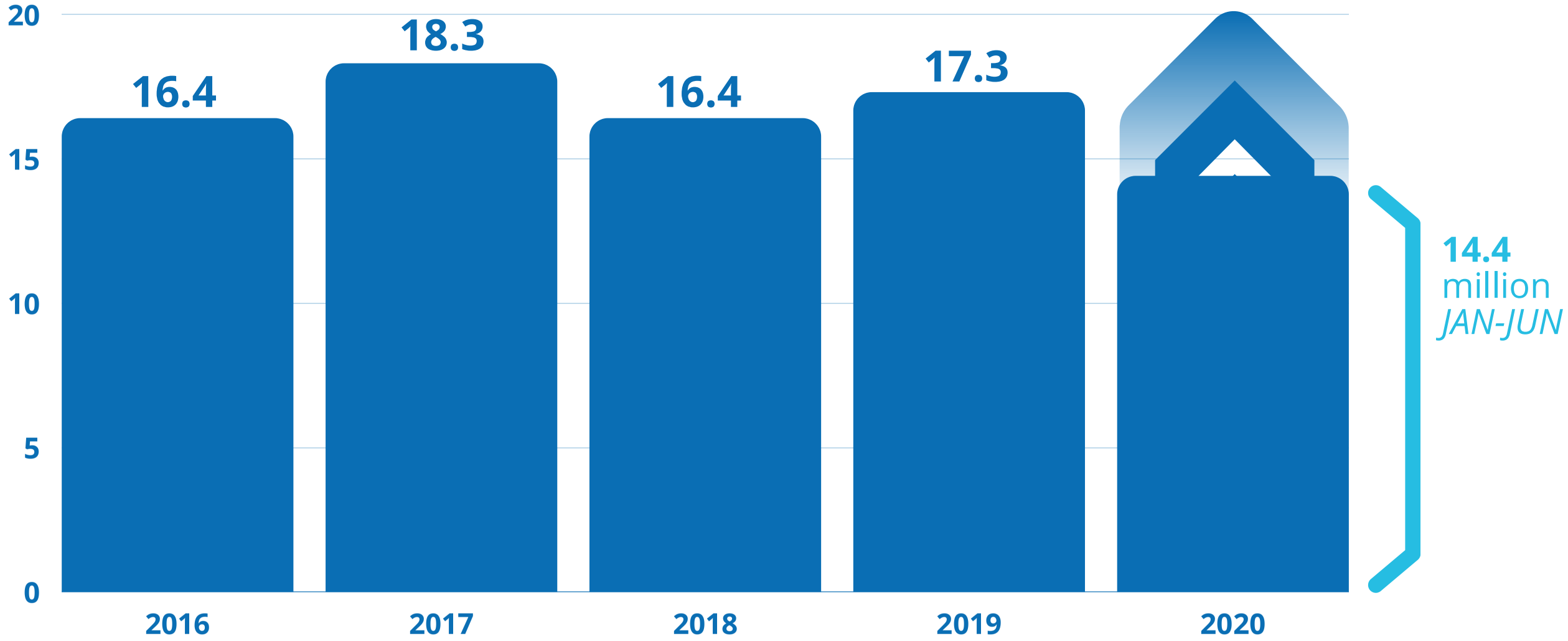

Beneficiaries reached with school-based programs (Millions)

While building livelihoods & infrastructure

The numbers from 2014 - 2019

Number of
rehabilitated land*

**Please note: the definition of rehabilitated land has varied across reporting years, with some including forests planted*

Number of **roads**
built or repaired

Number of **ponds,**
wells and reservoirs
built or rehabilitated

Still responding to many emergencies, if not more

__17__ L2/L3 in September 2020 vs.__14__ L2/L3 in 2016

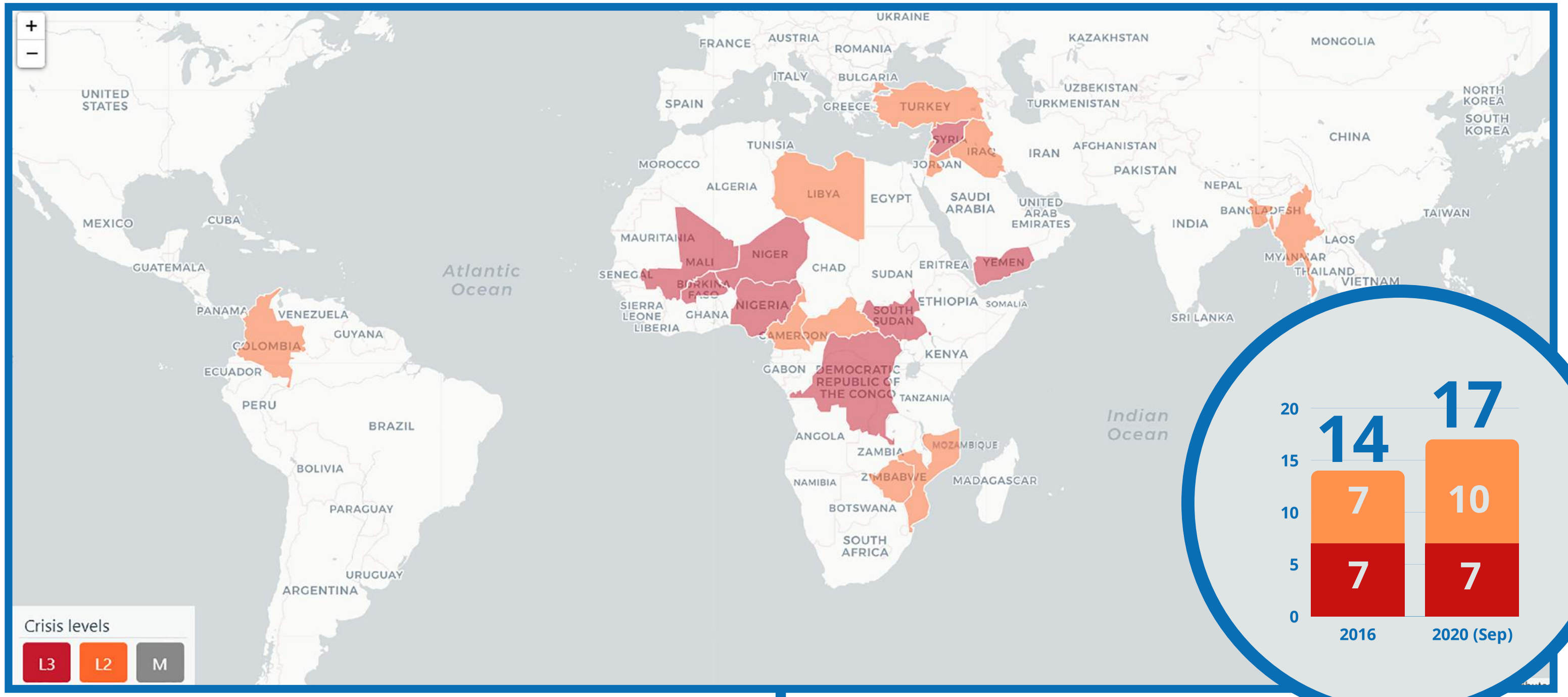

Leaving no one behind

Who we reached...

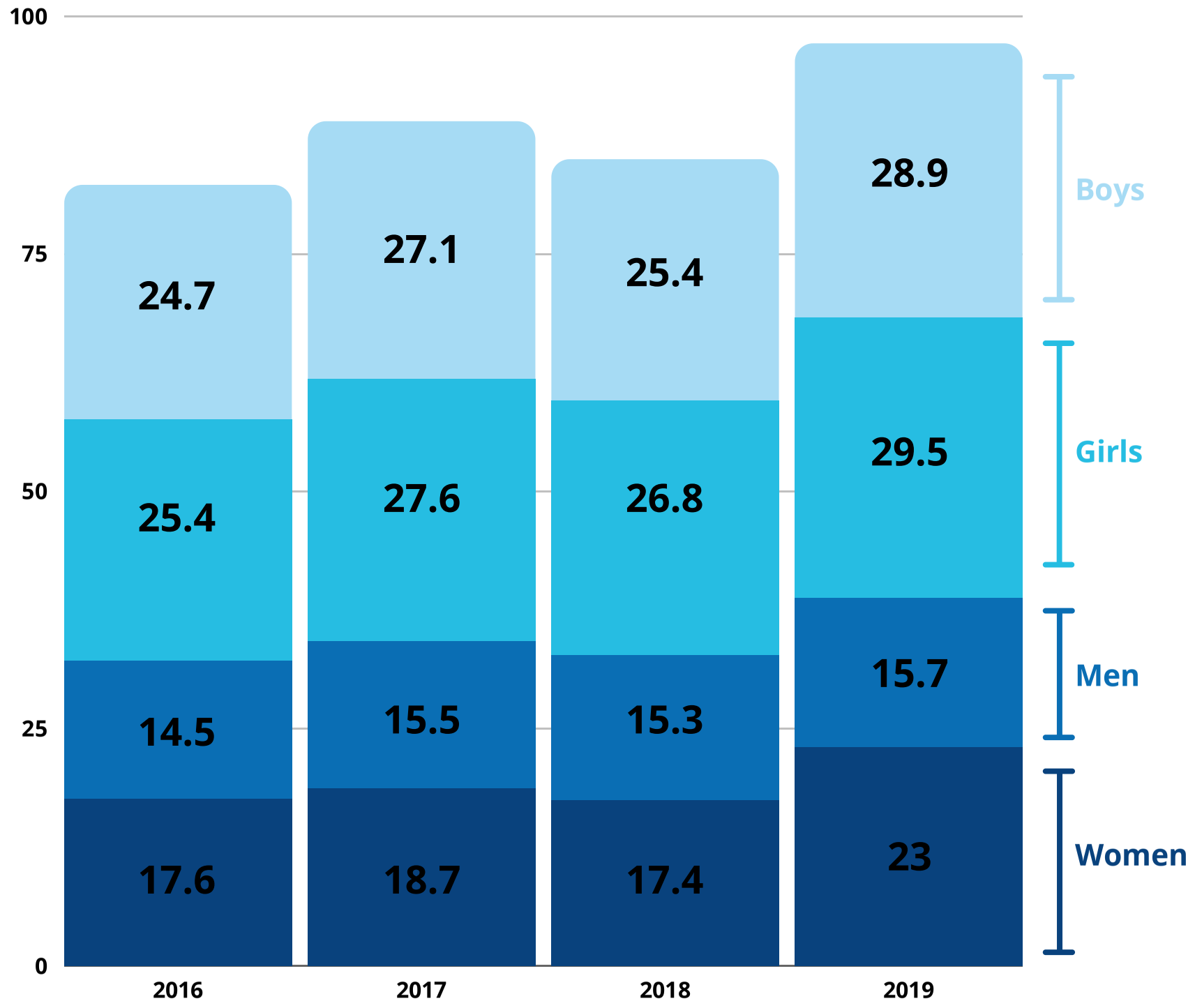

Breakdown by sex and age (Millions)

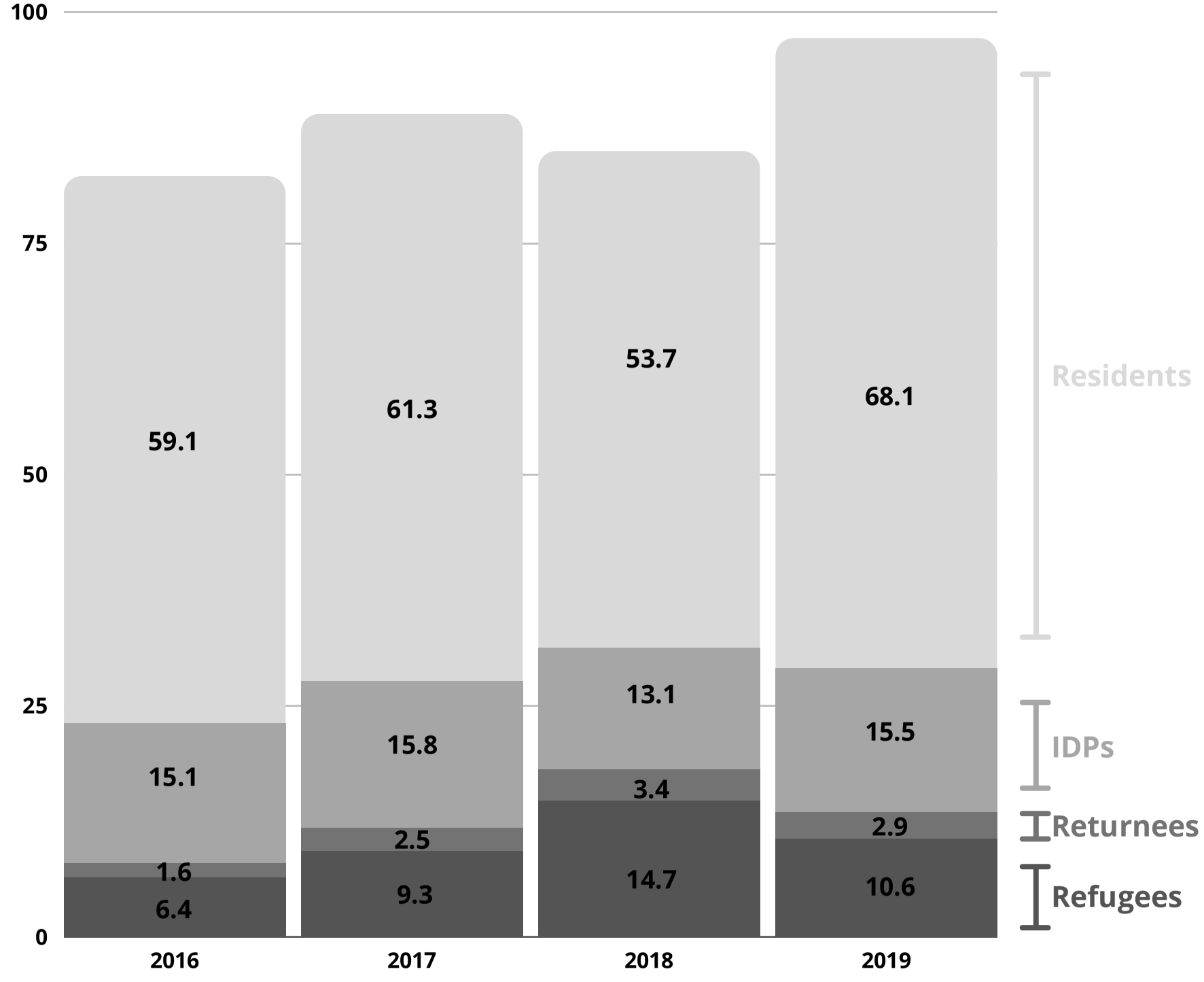

Breakdown by residence status (Millions)

With increasingly diversified transfer modalities

CBT has grown exponentially alongside food

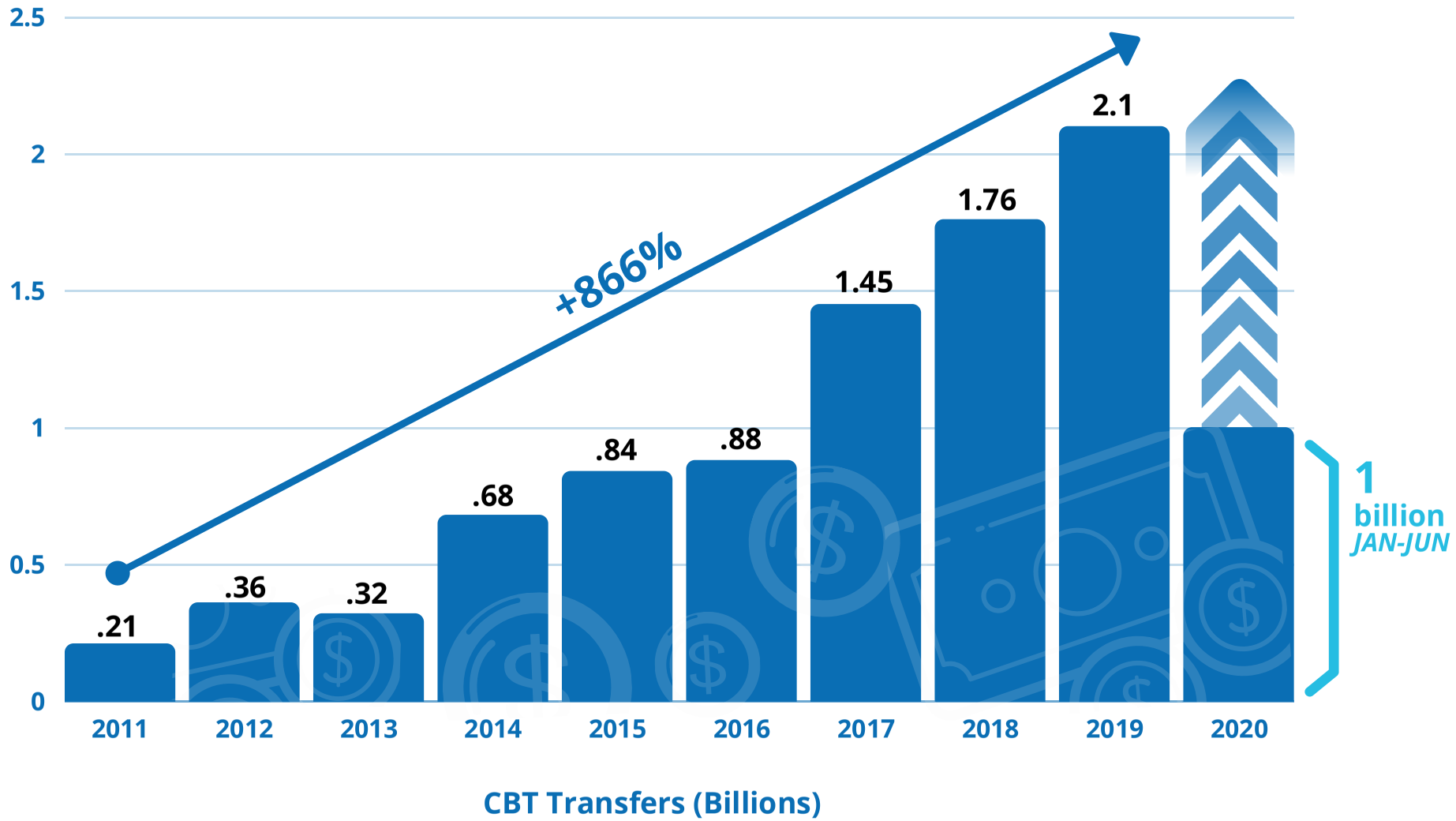

CBT Transfers (Billions)

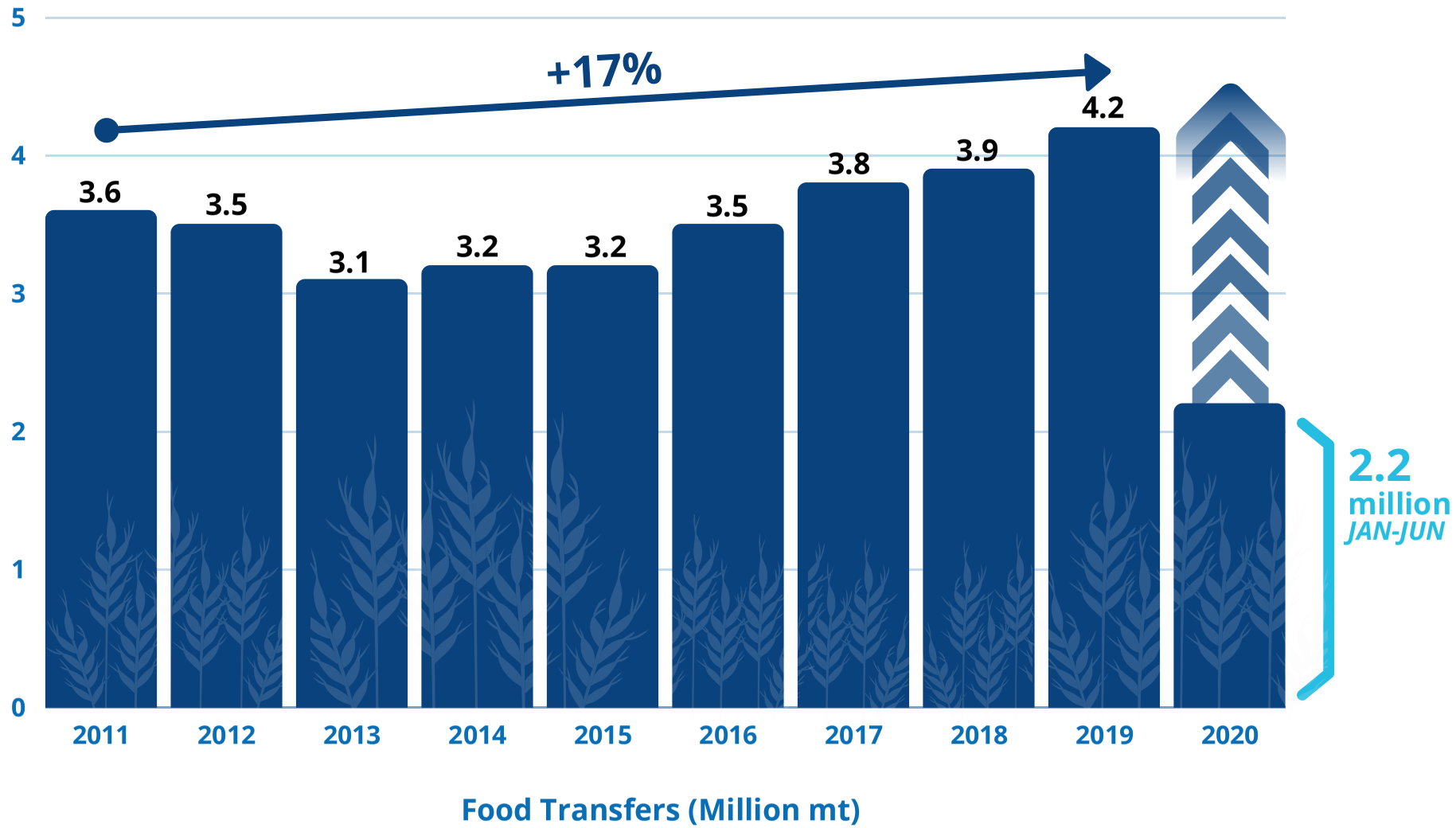

Food Transfers (Million mt)

For longer periods of time

	2016	2017	2018	2019
Equivalent daily rations	**13** billion	**15** billion	**15** billion	**23.9** billion
Beneficiaries	**82.2** million	**88.9** million	**84.9** million	**97.1** million
Cost per ration	**.34** USD	**.27** USD	**.46** USD	**.61** USD
Number of rations (per person/year)	158	169	177	246

But, we're still falling short

Funding requirements have increased faster than contributions

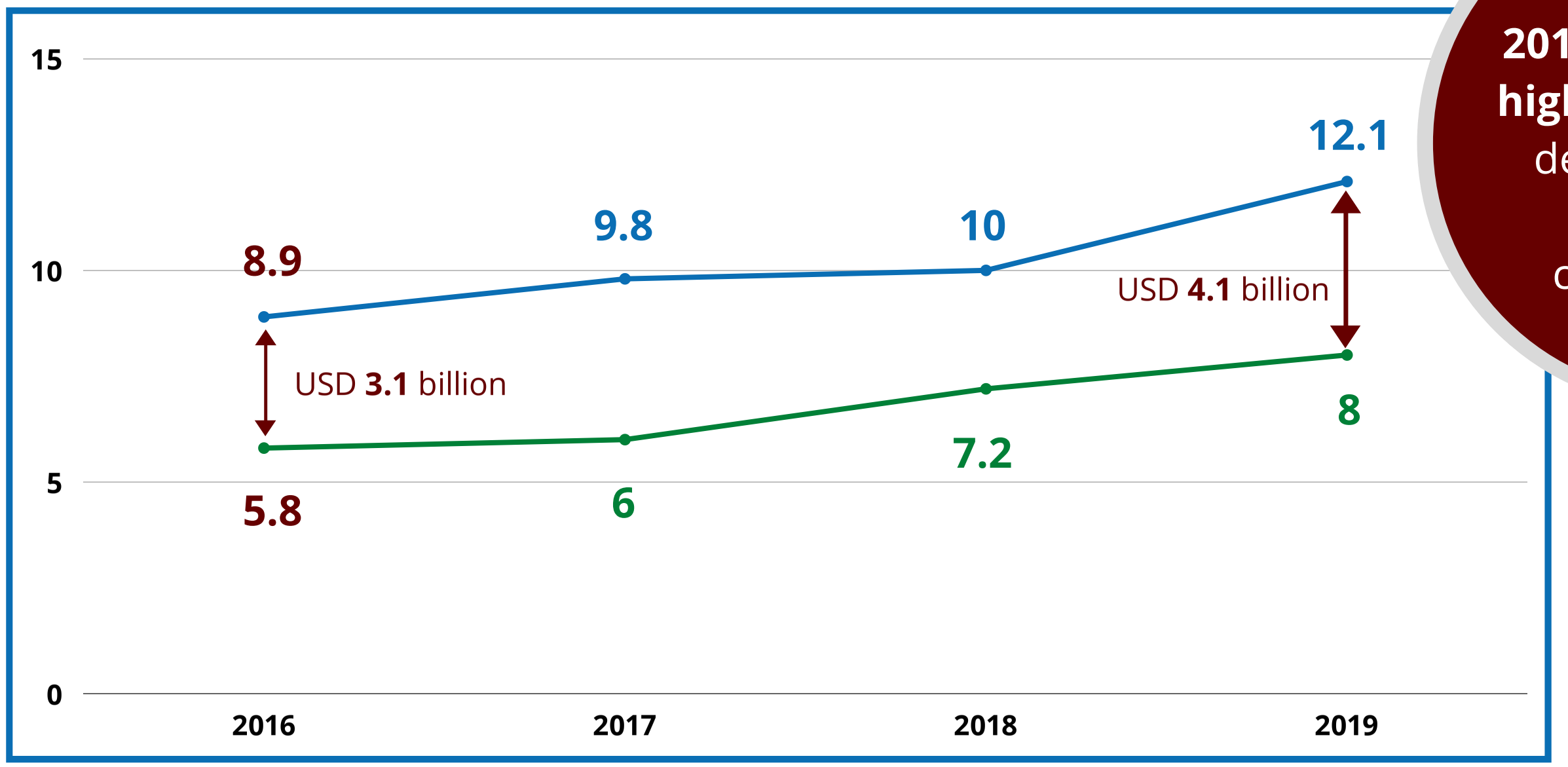

2019 Funding gap higher than 2016, despite historic levels of contributions

Midterm Reviews

2016 Strategic Plan

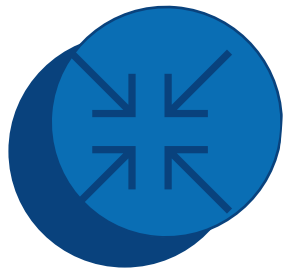

Maintain focus on **SDG 2** and **SDG 17** which are relevant and in line with WFP's mandate

Proactively build **strategic partnerships** in alignment with the United Nations Reform, and beyond

Use '**corporate result pathways**' and **'theories of change'** to underpin the next WFP Strategic Plan

Simplify and revise the **strategic results framework**, with quantified results and linkages to resources

Incentivize **transformative CSPs** towards zero hunger while responding to emergencies

Corporate Results Framework

1. Improve metrics related to “**changing lives**”
2. Incorporate programme area-specific policies, strategies, **theories of change**
3. Simplify and enhance **resources** to **results reporting**
4. Stronger synergies across **performance**, **monitoring** and **evaluation** systems
5. Reach **broad cross-functional support** and **consensus** amongst all technical units and field

WFP Strategic Plan: Proposed Approach

CONTEXT ANALYSIS

In what global context is WFP developing its next strategic plan?

THEORY OF CHANGE

What changes need to occur to address food insecurity and malnutrition globally?

WFP STRATEGIC PLAN

How can WFP help countries reach Zero Hunger by Saving and Changing Lives?

CORPORATE RESULTS FRAMEWORK

How can we measure the effectiveness and impact of WFP's Strategic Plan?

INFORMAL EB CONSULTATIONS

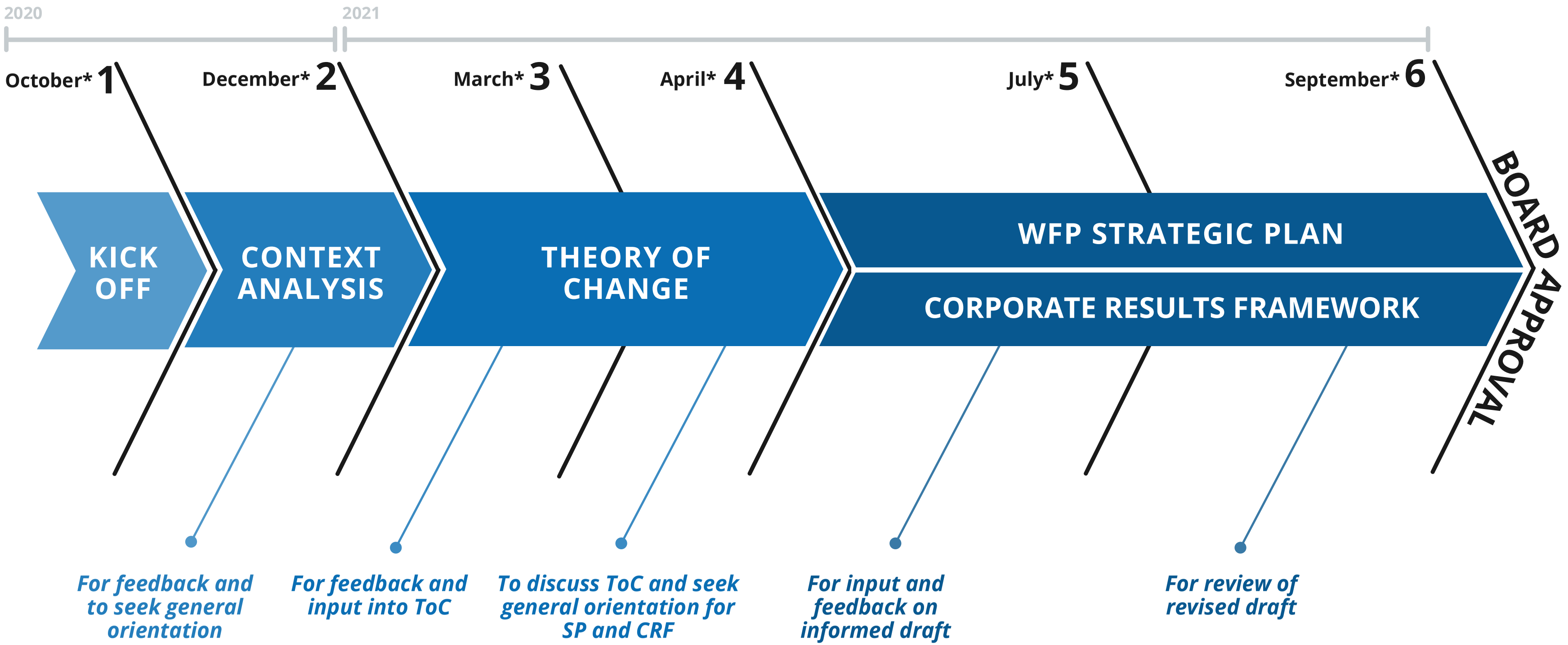

*Date subject to change

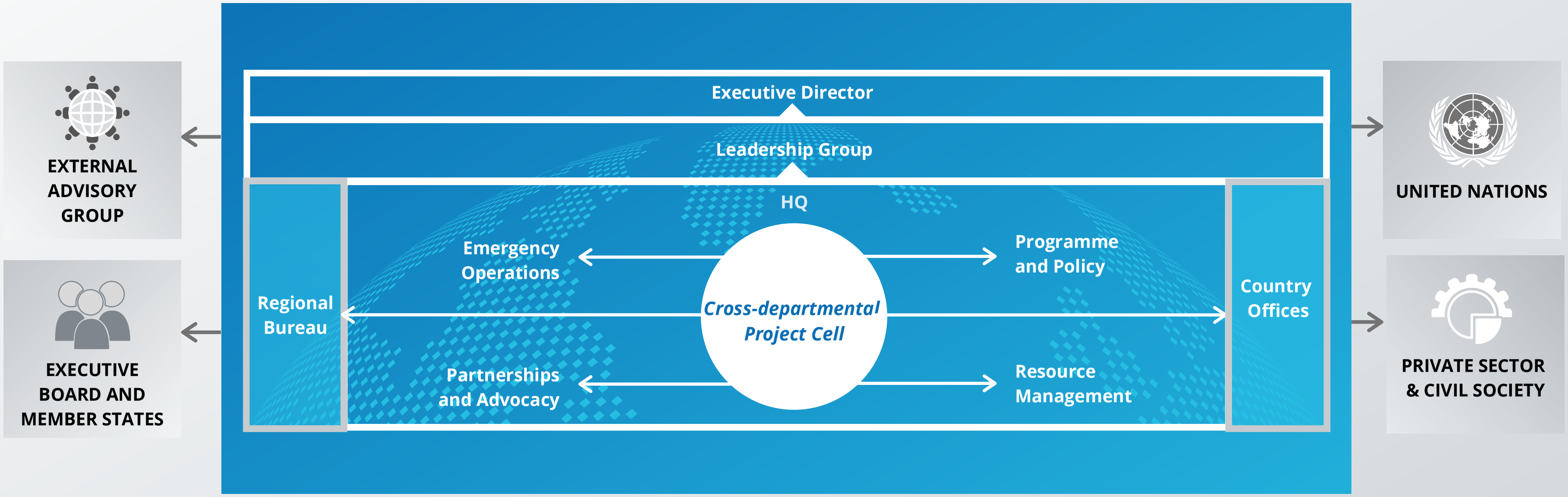
EXTERNAL ADVISORY GROUP
EXECUTIVE BOARD AND MEMBER STATES
Executive Director
Leadership Group
HQ
Regional Bureau
Emergency Operations
Programme and Policy
Cross-departmental Project Cell
Partnerships and Advocacy
Resource Management
Country Offices
UNITED NATIONS
PRIVATE SECTOR & CIVIL SOCIETY

WFP

World Food Programme

Anexo 67

Cour des comptes
FRANCE

EXTERNAL AUDIT

UPDATE ON MANAGEMENT LETTERS ISSUED ON EXTERNAL OFFICES IN 2019

EXECUTIVE BOARD MEETING

8 OCTOBER 2020

Richard Bellin, Director of External Audit

WFP World Food Programme

SUMMARY OF THE MANAGEMENT LETTERS FOR EXTERNAL OFFICES FINANCIAL YEAR 2019

I. SCOPE

II. FINDINGS

I. SCOPE

OF THE MANAGEMENT LETTERS

EXTERNAL AUDIT MANDATE

Financial Audit

The responsibilities of the External Auditor consist of auditing the financial statements of WFP (Article 14.1 of the Financial Regulations) and making observations, if he sees fit, regarding the effectiveness of the financial procedures, the accounting system, and internal financial controls.

Field Audits

Each year, the External Auditor undertakes between 8 and 10 field visits, mainly to Country Offices and regional bureaux. These audits address the compliance of offices' management and also contribute to the performance audits according to the themes selected. They may also involve the checking of samples selected in line with risks in areas affecting the financial statements.

Performance Audits

Performance audits aim to determine whether, in the areas reviewed, activities are carried out in accordance with the principles of economy, efficiency and effectiveness and whether there is scope for improvement.

They also aim to ensure that activities, financial transactions and information are, in all material respects, in conformity with the provisions of WFP's basic texts.

II. FINDINGS

1. FINANCE AND BUDGET

2. ADMINISTRATION AND SECURITY

3. HUMAN RESOURCES

4. MANAGEMENT OF OPERATIONS

Tables of the number of recommendations per subcategory

Finance and budget	32
Supervision of delegations of authority	4
Segregation of duties	0
Bank accounts	5
Cash and petty cash accounts	2
Custody of funds and values	7
Purchase procedure	11
Budget management	3

Management of operations	32
Inter-agency coordination	6
Control of cooperating partners	5
Warehouse management	0
Review of an operational activity	20
Donor Relations	1

Human resources	22
Staff and recruitments	8
Staff cost	0
Staff training	4
Staff evaluation	2
Prevention and fight against fraud	8

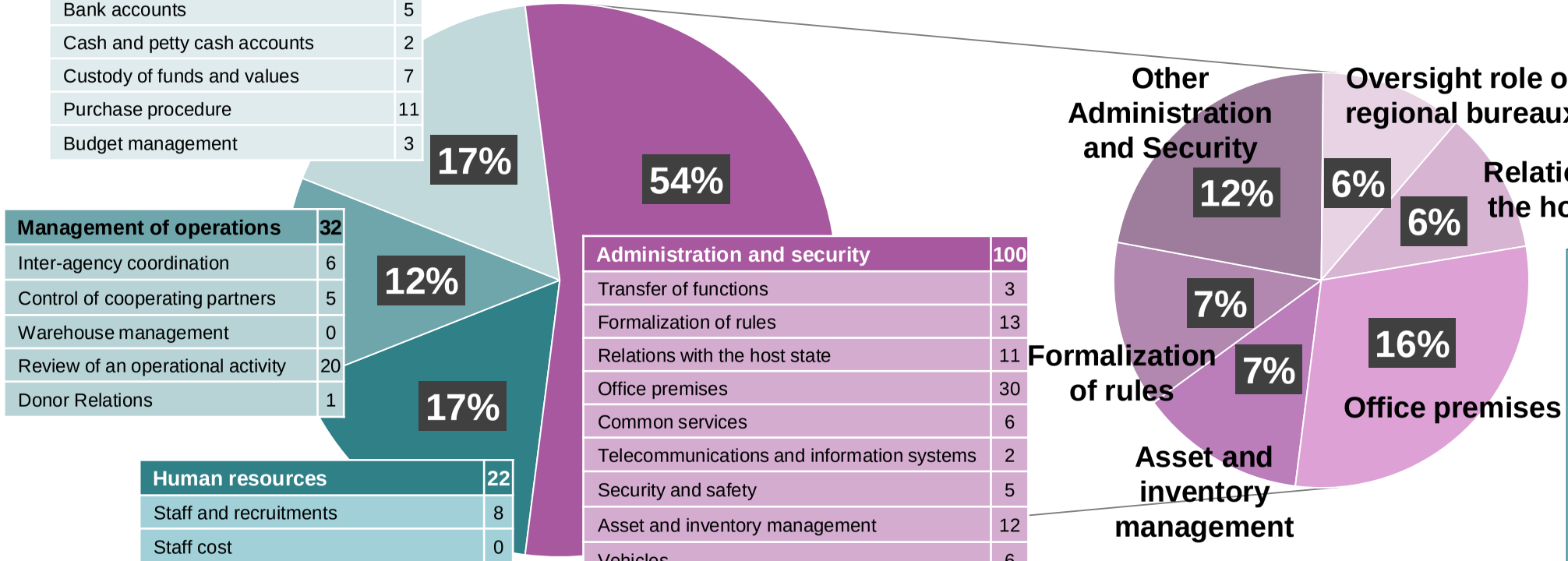

Administration and security	100
Transfer of functions	3
Formalization of rules	13
Relations with the host state	11
Office premises	30
Common services	6
Telecommunications and information systems	2
Security and safety	5
Asset and inventory management	12
Vehicles	6
Travel and missions	1
Supervisory role of Regional Bureaus	11

Total number of recommendations made during field audits in fiscal year 2019 **186**

FIELD VISITS

- Dakar (RB)
- Bangkok (RB)
- Côte d'Ivoire (CO)
- Mali (CO)
- Philippines (CO)
- DPRK (CO)
- Kenya (CO)
- Senegal (CO)
- South Sudan (CO) for aviation.

Evolution of the number of recommendations per year by area from 2016 to 2019

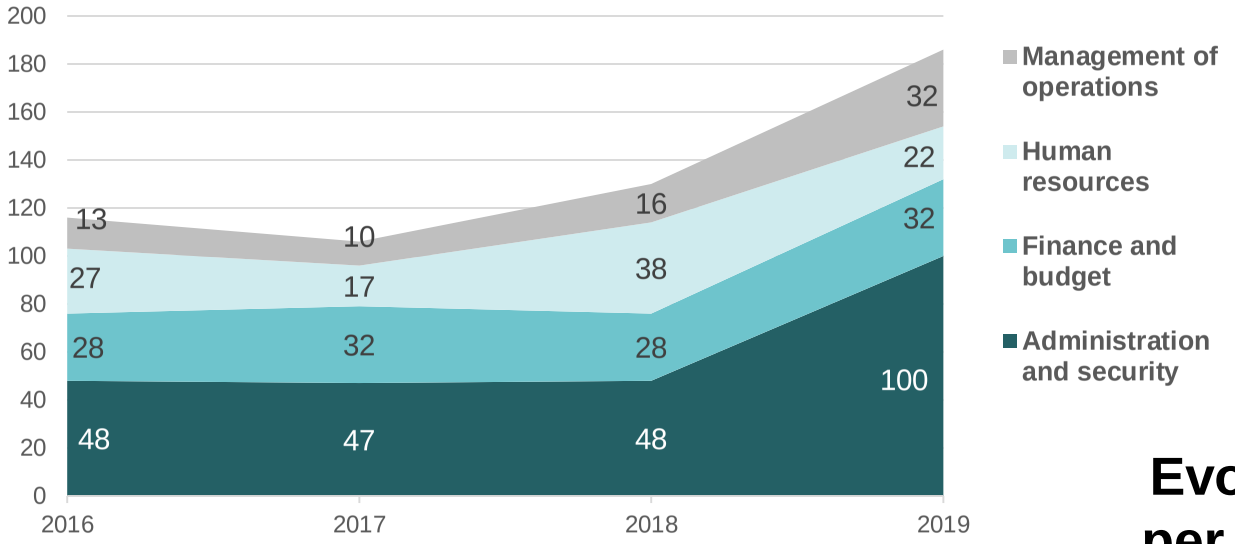

Evolution of the number of recommendations per year by level of urgency from 2016 to 2019

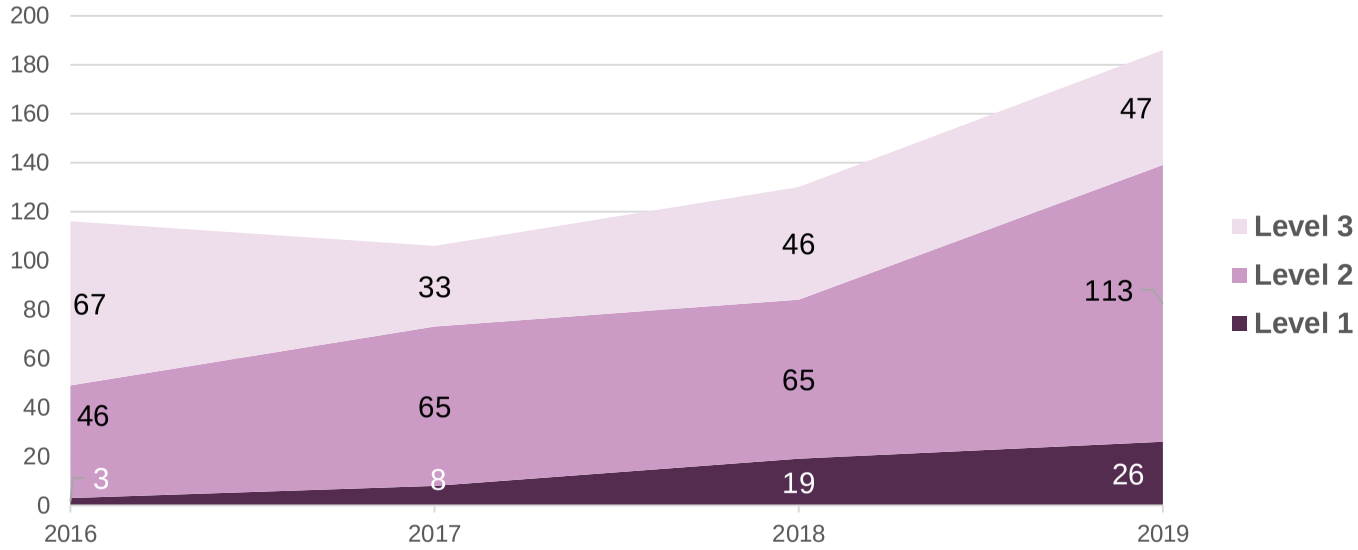

1. FINANCE AND BUDGET

Number of Level 1 recommendations : 3 out of 32.

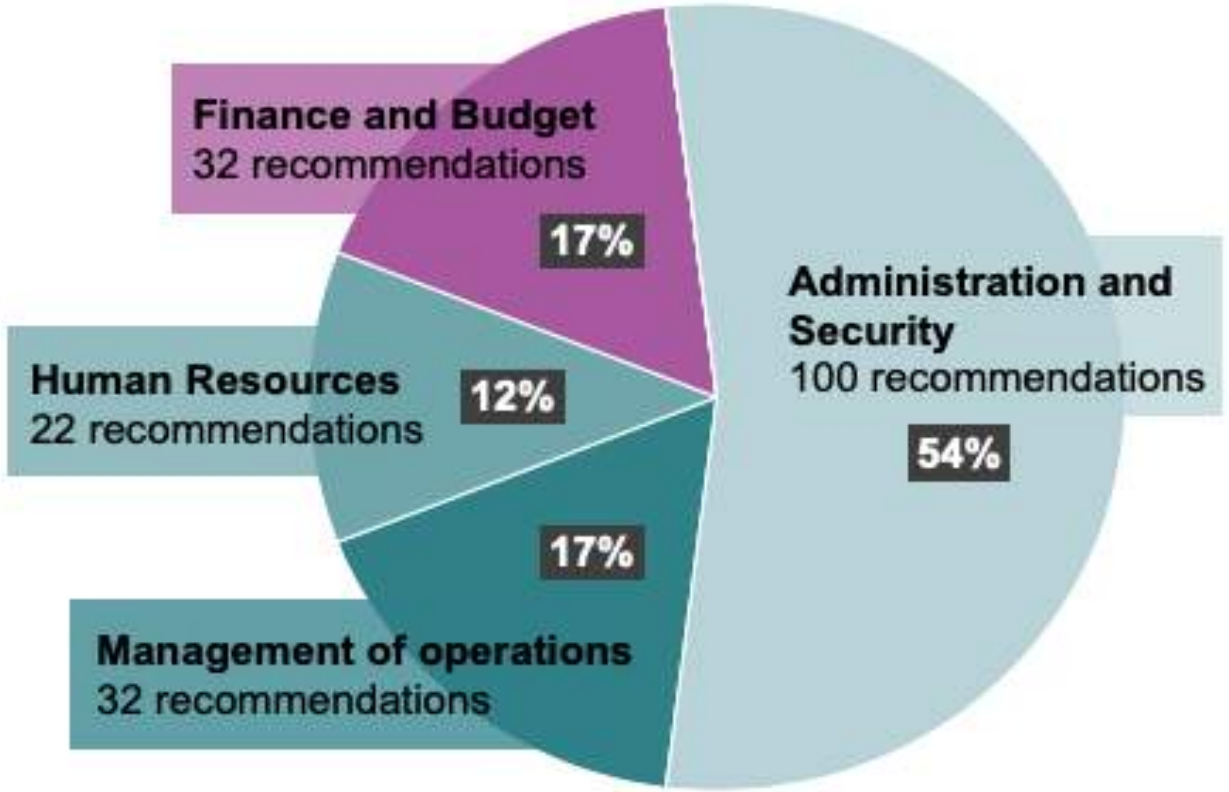

Finance and budget	32
Delegation of authority	4
Separation of tasks	0
Bank accounts	5
Cash accounts and petty cash	2
Safes management	7
Procurement procedures	**11**
Budget	3

Finance and budget	32
Delegation of authority	4
Separation of tasks	0
Bank accounts	5
Cash accounts and petty cash	2
Safes management	7
Procurement procedures	11
Budget	**3**

2. ADMINISTRATION AND SECURITY

Number of Level 1 recommendations : 14 out of 100.

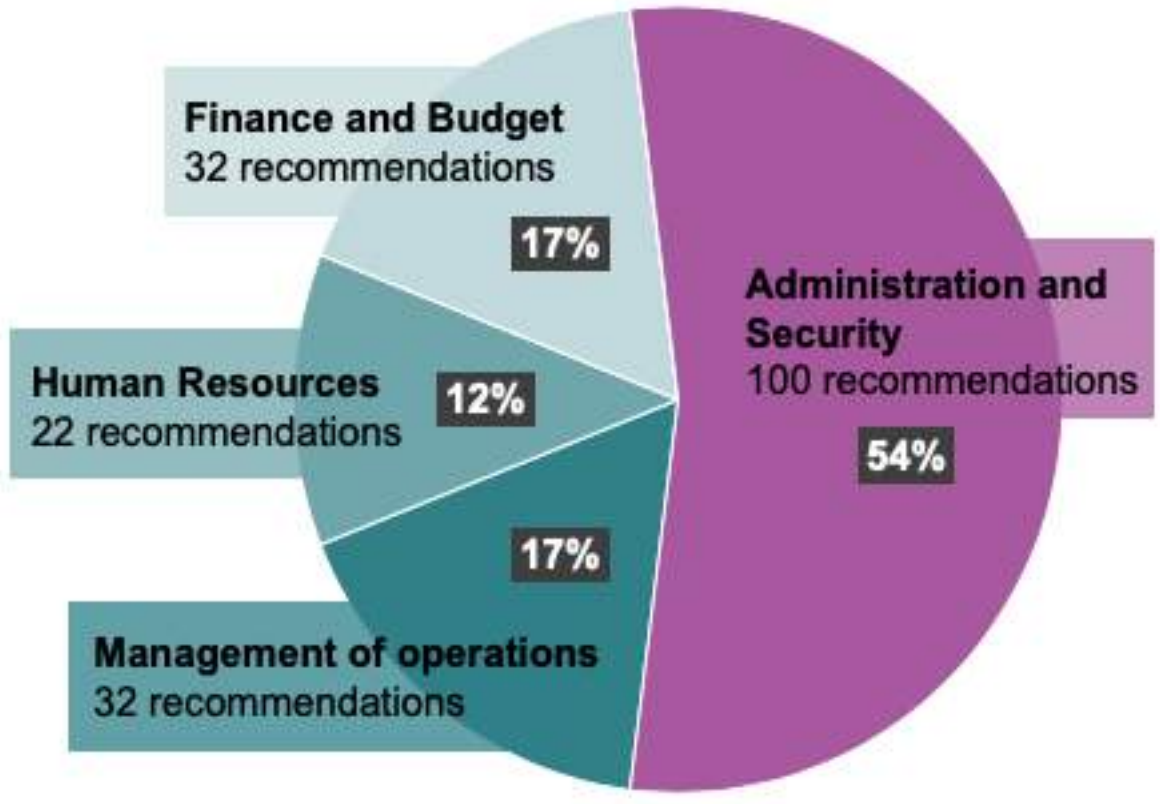

Administration and security	100
Handover procedures	3
Formalization of procedures	13
Relations with host country	11
Premises	30
Common services	6
ITC	2
Security and safety	5
Asset and Inventory	12
Vehicles	6
Duty travels	1
Regional Bureau oversight and support	11

2. ADMINISTRATION AND SECURITY

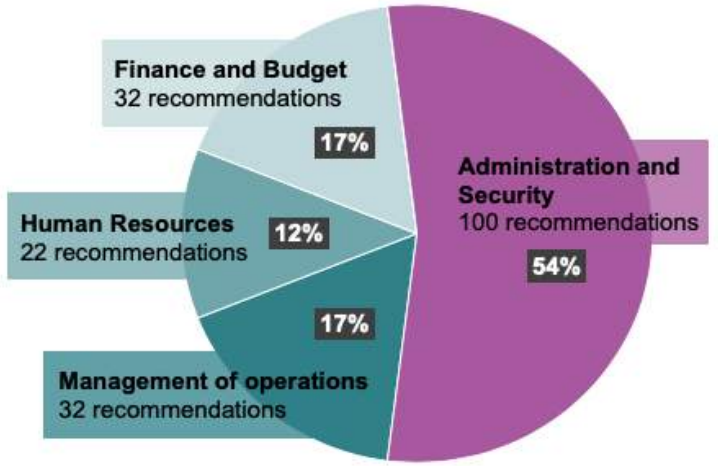

Administration and security	**100**
Handover procedures	3
Formalization of procedures	13
Relations with host country	11
Premises	30
Common services	6
ITC	2
Security and safety	5
Asset and Inventory	12
Vehicles	6
Duty travels	1
Regional Bureau oversight and support	11

Administration and secu	
Handover procedures	
Formalization of procedures	13
Relations with host country	11
Premises	30
Common services	6
ITC	2
Security and safety	5
Asset and Inventory	12
Vehicles	6
Duty travels	1
Regional Bureau oversight and support	11

2. ADMINISTRATION AND SECURITY

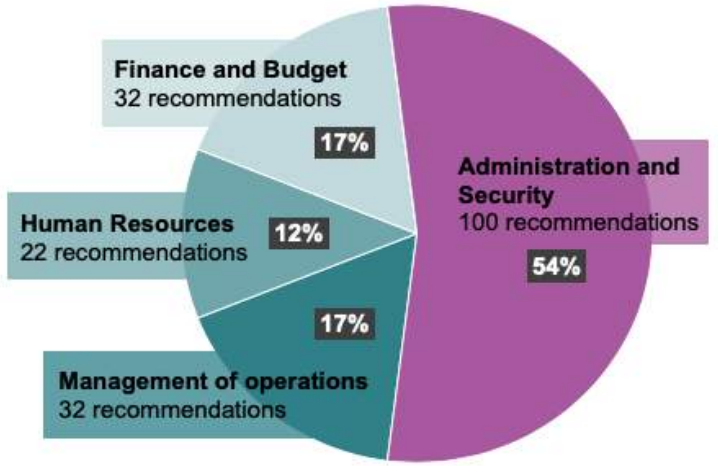

Administration and security	100
Handover procedures	3
Formalization of procedures	13
Relations with host country	11
Premises	30
Common services	6
ITC	2
Security and safety	5
Asset and Inventory	12
Vehicles	6
Duty travels	1
Regional Bureau oversight and support	11

Administration and secur	
Handover procedures	
Formalization of procedures	13
Relations with host country	11
Premises	30
Common services	6
ITC	2
Security and safety	5
Asset and Inventory	12
Vehicles	6
Duty travels	1
Regional Bureau oversight and support	11

2. ADMINISTRATION AND SECURITY

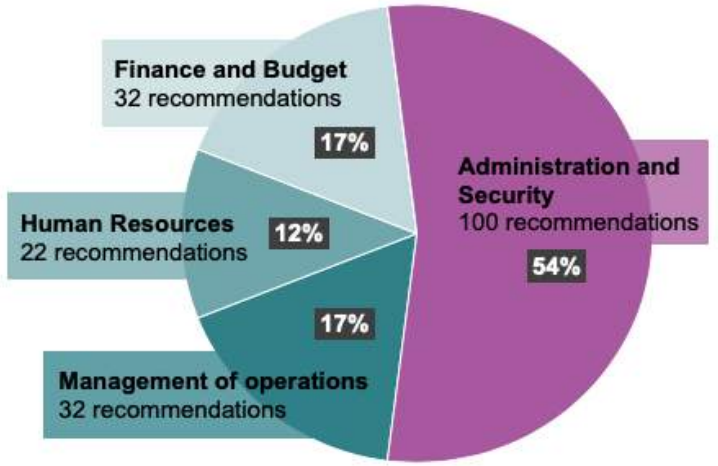

Administration and security	100
Handover procedures	3
Formalization of procedures	13
Relations with host country	11
Premises	30
Common services	6
ITC	2
Security and safety	5
Asset and Inventory	12
Vehicles	6
Duty travels	1
Regional Bureau oversight and support	11

WFP/Gabriela Vivacqua

2. ADMINISTRATION AND SECURITY

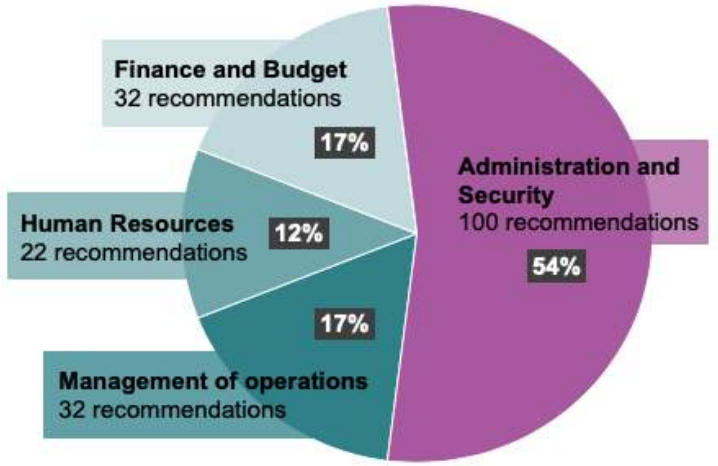

Administration and security	100
Handover procedures	3
Formalization of procedures	13
Relations with host country	11
Premises	30
Common services	6
ITC	2
Security and safety	5
Asset and Inventory	12
Vehicles	6
Duty travels	1
Regional Bureau oversight and support	11

3. HUMAN RESOURCES

Number of Level 1 recommendations : 6 out of 22.

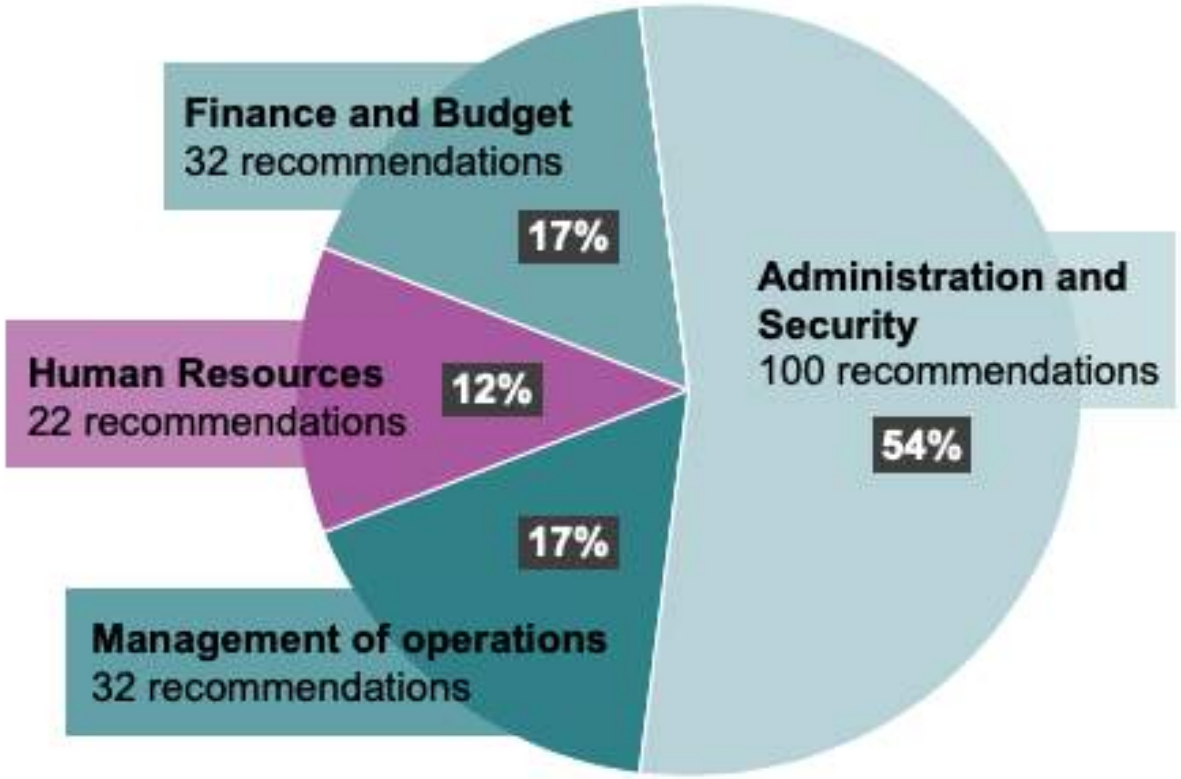

Human resources	22
Staffing and recruitment	8
Staff costs	0
Training	4
Staff assessment	2
Fraud prevention and management	8

4. MANAGEMENT OF OPERATIONS

Number of Level 1 recommendations : 3 out of 32.

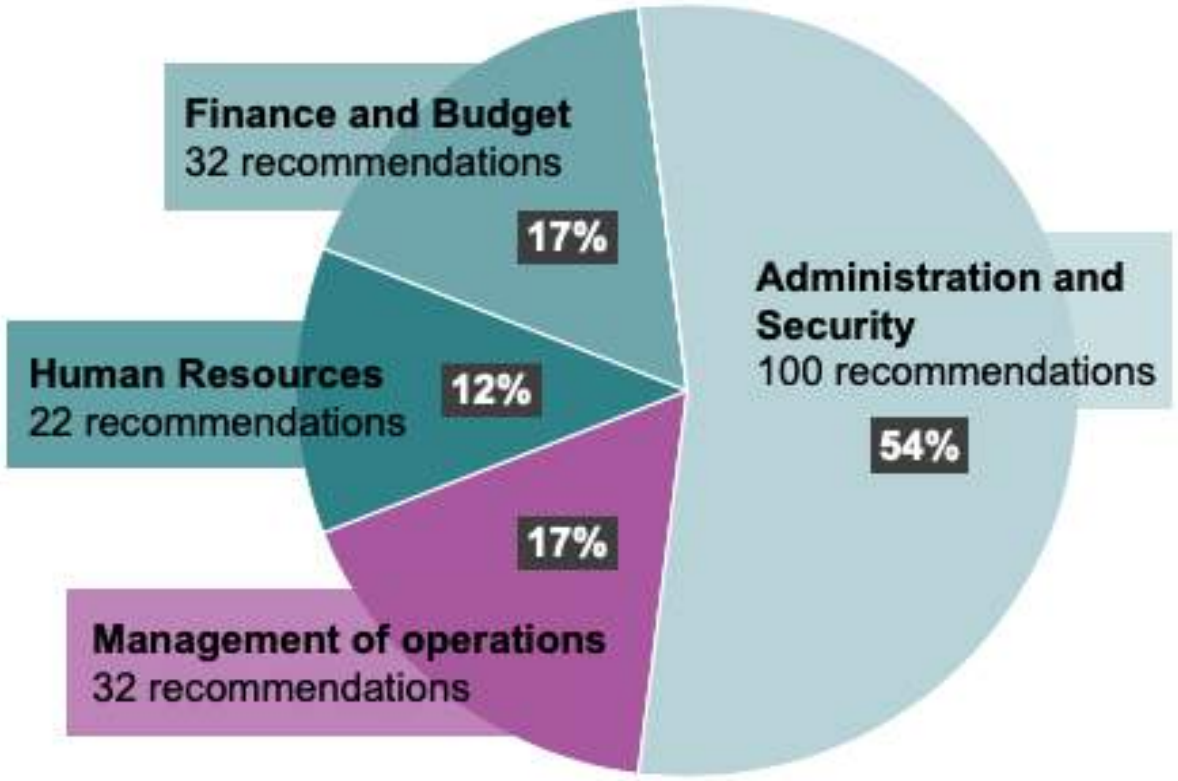

Management of operations	**32**
Inter-agency cooperation	6
Cooperating partners	5
Warehouse management	0
Review of an operational activity	20
Donors relation	1

4. MANAGEMENT OF OPERATIONS

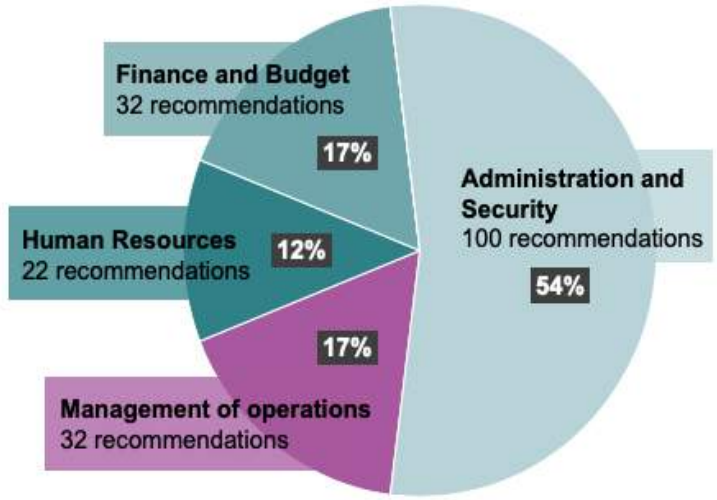

Management of operations	**32**
Inter-agency cooperation	6
Cooperating partners	5
Warehouse management	0
Review of an operational activity	20
Donors relation	1

Management of operations	
Inter-agency cooperation	6
Cooperating partners	5
Warehouse management	0
Review of an operational activity	20
Donors relation	1

4. MANAGEMENT OF OPERATIONS

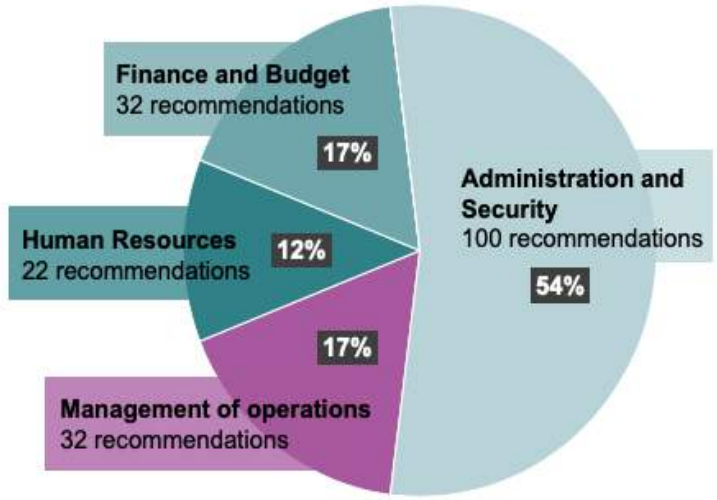

Management of operations	**32**
Inter-agency cooperation	6
Cooperating partners	5
Warehouse management	0
Review of an operational activity	20
Donors relation	1

Management of operations	
Inter-agency cooperation	6
Cooperating partners	5
Warehouse management	0
Review of an operational activity	20
Donors relation	1

Anexo 68

Office of the Ombudsman and Mediation Services

Fourth quarterly briefing to the Executive Board October 2020

WFP World Food Programme

International Ombuds Day is Today: 8 October

Ombuds: Unusual Name. Important Service.

WFP World Food Programme

Update from the Ombudsman: RWAs

- **Respectful Workplace Advisors in HQ:** Training concluded for 14 HQ RWAs

- **About 40 RWAs in the field to be trained**: virtual, over different timelines and in different languages

- **About 160 RWAs expected by end 2020:** Up from 120 RWA's end 2019

WFP World Food Programme

Update from the Ombudsman

- **Ombudsman Case Numbers**:
  - Total # of cases 2020 so far similar 2019
  - Estimation: Fewer cases by end 2020 as compared to 2019

- **Virtual missions:**
  - Successfully piloted, several planned
  - Estimated to reach 1500 employees by end 2020

WFP World Food Programme

Update from the Ombudsman

- **Capacity Building:**
  - Five modules
  - Now adapted to virtual training – including a train the trainers
  - OBD trains in four languages

- 600 employees trained on five continents
- Further training of around 650 employees before end 2020

WFP World Food Programme

Quotes participants OBD Training:

“Conflict resolution strategies were new for me. [….] This should be given to staff on a regular basis”

“I like the new understanding I got about conflict […] With your communication tips I will be able to deal with it”

“I would like to thank for your job, it is really important for the organization to have you giving us your support and advice”

WFP World Food Programme

Update from the Ombudsman

➥ **More capacity for OBD:**

- P5 Senior Ombuds Officer and Mediator and P3 Ombuds Officer informally confirmed
- Mediation: Network of 90 mediators world-wide now available for WFP: Cooperation with Joint Ombudsperson of United Nations Funds & Programmes

➥ **COVID-19 Emergency Deployment:**

- Ombuds Officer currently supports Mali CO as Head of Sub Offices

WFP World Food Programme

Welcome to the new Ombudsman of FAO

Katya Melluish

WFP World Food Programme

Workplace Culture

- **New Workplace Culture Department:**
  Welcomed by the Ombudsman. Important to break down siloes and walls

- **Culture of appreciation instead of blaming**

- **Guidance for new supervisors and their teams**

- **Huge opportunity to make workplace more inclusive and welcome to all, while increasing our "Can Do" mentality**

WFP World Food Programme

Workplace Culture

- **Ombudsman welcomes message of the Executive Director on racism and discrimination**
  - Listening Circles: Important step
  - Listening Skills key point in AR2018
  - OBD Training module ‘You listen, but do you hear?’

- **Observations by OBD**
  - Continuing cases of non-confirmation of Women of Colour during probation
  - Promotion of colleagues of African descent tends to take longer
- **Need to “Walk the talk”**

WFP World Food Programme

Thank You!

ombudsman@wfp.org

Contacting the Ombudsman is always a safe first step - Everybody is welcome with any work related issue

Workplace Culture

Harmonious Workplace Counselling

- Proposal is under discussion with the Inter-Divisional Standing Committee (IDSC)

- Hybrid process, formally offered to a person; ‘sits’ in between a conversation of a supervisor and an employee, and a full investigation

WFP World Food Programme

Anexo 69

EXECUTIVE BOARD

FOURTH QUARTERLY BRIEFING

8 OCTOBER 2020

PART 1

Bonnie E. Green

Director and Chief Ethics Officer

Ethics Office

World Food Programme

Photo: WFP/Simon Pierre Diouf

STRENGTHENING CAPACITY

DIGITALIZATION PROJECT

COMMUNITIES WE SERVE

DRIVERS, CONTRACTORS, SMALL PARTNERS

Sexual Exploitation and Abuse

WHO to probe 'sexual exploitation' by aid workers in DR Congo

5 days ago

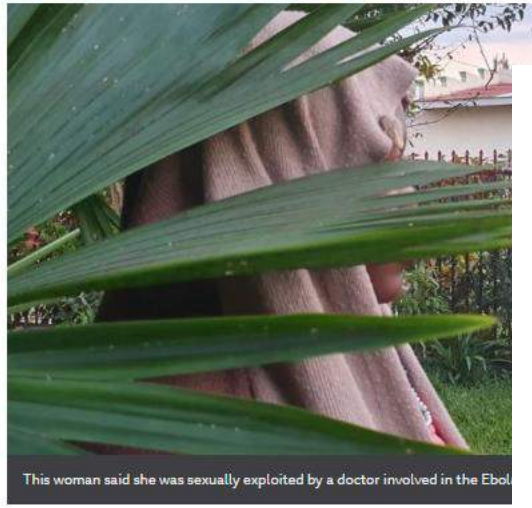

This woman said she was sexually exploited by a doctor involved in the Ebol

The World Health Organization (WHO) has pledged to investigate allegations that aid workers tackling the Ebola outbreak in the Dem Republic of Congo sexually abused and exploited women.

More than 50 women in DRC allege abuse by Ebola aid workers

Women say they were exploited by men who said they were international workers in Democratic Republic of Congo

break in the Democratic Republic of the Congo in July.

W.H.O. Workers Are Accused of Sex Abuse During Ebola Response in Congo

The U.N. health agency, already grappling with the challenge of leading the global response to the coronavirus pandemic, vowed it would investigate the allegations that women were exploited in return for jobs.

A detection zone for possible Ebola patients at a hospital in Goma, in the eastern part of the Democratic Republic of Congo, in 2019. Salym Fayad/EPA, via Shutterstock

STRENGTHENING CAPACITY

DIGITALIZATION PROJECT

COMMUNITIES WE SERVE

Sexual Exploitation and Abuse

WFP PARTNERSHIP WITH TRANSLATORS WITHOUT BORDERS ON PSEA AWARENESS TOOLS FOR OVERLOOKED FRONTLINE WORKERS

Interdivisional Collaboration:
Management Services Division, Cash-Based Transfers, NGO Unit

DRIVERS, CONTRACTORS, SMALL PARTNERS

Inclusion and Accessibility

Audio package and illustrated written package in eight languages

Interagency focus

Materials accessible to United Nations Agencies and NGO partners

DRIVERS, CONTRACTORS, SMALL PARTNERS

Sexual Exploitation and Abuse

STRENGTHENING CAPACITY

DIGITALIZATION PROJECT

COMMUNITIES WE SERVE

DRIVERS, CONTRACTORS, SMALL PARTNERS

"PSEA IN A BOX"

Toolkit for engaging communities

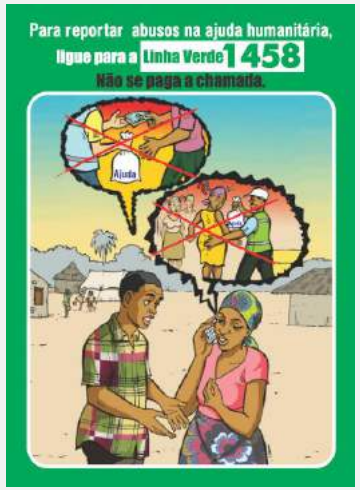

Sexual Exploitation and Abuse

STRENGTHENING CAPACITY

DIGITALIZATION PROJECT

COMMUNITIES WE SERVE

DRIVERS, CONTRACTORS, SMALL PARTNERS

WEB FORM AND MOBILE APP

- Provide information on services
- Connect with in-country technical person
- Have a chatbot for information provision and collection
- Provide a ticket number for status tracking

SEA TRACKING DATABASE

- Record and track complaints and referrals
- Ensure data protection and different access levels
- Feed collected data into the predictive model

PREDICTIVE MODEL

- Inform us of geographical areas and stages of the programming cycle where the risk of SEA is higher
- Support evidence-based planning

Sexual Exploitation and Abuse

6

Ongoing support and capacity for PSEA Focal Points

1

Draft harmonized PSEA screening tool for partners

STRENGTHENING CAPACITY

DIGITALIZATION PROJECT

COMMUNITIES WE SERVE

DRIVERS, CONTRACTORS, SMALL PARTNERS

EXECUTIVE BOARD

FOURTH QUARTERLY BRIEFING

8 OCTOBER 2020

PART 2

Bonnie E. Green

Director and Chief Ethics Officer

Ethics Office

World Food Programme

Photo: WFP/Simon Pierre Diouf

Mandate of the Ethics Office

Advice and Guidance

448
advisories as of 5 October

73 – General advisories
58 – Annual Conflicts of Interest and Financial Disclosure Programme-related advisories

over
200*
PSEA advisories

**Already exceeds the total for 2019 (161)*

World Food Programme

Protection against retaliation

cases

advisories

EPUN member

EPUN Alternate Chair

- Whistleblower Protection Policy
- Awareness campaign
- Analysis of retaliation questions of the *Safe and Harmonious Workplace Survey*

World Food Programme

Communication, Education and Outreach

PAST INDICATORS

- # of trainings
- # of trained
- # of campaigns
- impressions

+

UPDATED WAY TO MEASURE IMPACT AND REACH

- internal and external web analytics
- targeted outreach
- feedback entry points

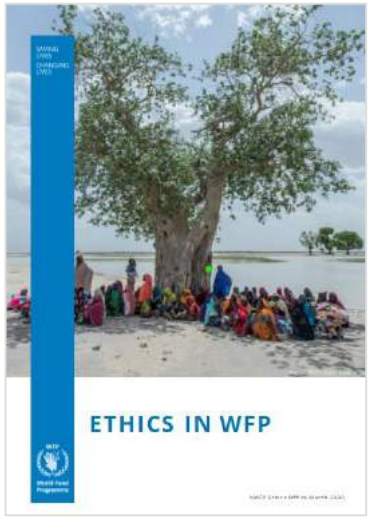

World Food Programme

Questions

Photo: WFP/ Annabel Symington

Anexo 70

Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas
ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres

16 Días de activismo contra la violencia de género
25 de noviembre - 10 de diciembre

Nota conceptual

1. ANTECEDENTES

Los 16 Días de activismo contra la violencia de género es una campaña internacional que se organiza cada año. Empieza el 25 de noviembre, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y sigue hasta el 10 de diciembre, el Día de los Derechos Humanos. La pusieron en marcha activistas en la inauguración del Women's Global Leadership Institute en 1991 y sigue estando coordinada cada año por el Center for Women's Global Leadership. Personas y organizaciones de todo el mundo la utilizan como estrategia organizativa para promover la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Como apoyo a esta iniciativa de la sociedad civil, bajo el liderazgo del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas *ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres* (campaña ÚNETE) hace un

llamado para emprender medidas mundiales que mejoren la concienciación, impulsen esfuerzos de promoción y compartan conocimientos e innovaciones.

Puesta en marcha en 2008, la campaña ÚNETE es un esfuerzo de varios años que tiene como fin prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. ÚNETE insta a los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las y los jóvenes, el sector privado, los medios de comunicación y todo el sistema de las Naciones Unidas a unir fuerzas para abordar la pandemia mundial de violencia contra las mujeres y las niñas. La campaña se sirve de marcos normativos y jurídicos internacionales existentes y trabaja para canalizar los esfuerzos de todas las oficinas y entidades de las Naciones Unidas que desarrollan la labor de prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE PROMOCIÓN DE LA CAMPAÑA ÚNETE

- **Honrar y reconocer los movimientos de mujeres** y su liderazgo en los 16 Días de activismo y en la prevención y esfuerzos para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en general.
- **"No dejar a nadie atrás"**: aplicar un enfoque basado en los derechos humanos y centrar la atención en los grupos de mujeres y niñas más desfavorecidos y desatendidos en los esfuerzos para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.
- **Centrarse en las sobrevivientes**: adoptar un enfoque respetuoso y de "no hacer daño" a la hora de repetir la explicación sobre las experiencias de las sobrevivientes; esto se tiene que hacer con su permiso y en las condiciones acordadas con ellas. Este principio es esencial para conseguir que las sobrevivientes participen en el activismo. Todas las personas aliadas de la campaña ÚNETE deben garantizar que se respetan los derechos, la seguridad, la dignidad y la confidencialidad de las sobrevivientes.
- **Enfoque multisectorial**: todas las personas de la sociedad tienen un importante papel que desempeñar a la hora de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, y todas y todos debemos unir esfuerzos desde diferentes sectores para abordar los múltiples aspectos de la violencia contra las mujeres y las niñas.

- El **color naranja sigue siendo una herramienta clave que unifica todas las actividades**. Los edificios y lugares emblemáticos se iluminan y se decoran de naranja para atraer atención mundial hacia la iniciativa.

3. *UNA INICIATIVA MÁS AMPLIA*

El próximo año 2020 se celebrará un importante hito para el tema de la igualdad de género y la labor de prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas: *25 años de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing.*

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 celebrada en Beijing supuso un punto de inflexión importante para la agenda mundial de la igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada unánimemente por 189 Estados Miembros en esta conferencia, es actualmente una agenda para el empoderamiento de las mujeres y se considera el documento normativo internacional clave sobre igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de medidas y objetivos estratégicos para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas de especial preocupación: La mujer y la pobreza, La educación y capacitación de la mujer, La mujer y la salud, La violencia contra la mujer, La mujer y los conflictos armados, La mujer y la economía, La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, Los derechos humanos de la mujer, La mujer y los medios de difusión, La mujer y el medio ambiente, y La niña.

En el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la campaña de ONU Mujeres ***"Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario"*** exige igualdad salarial, un reparto equitativo del trabajo de cuidados y doméstico no remunerado, el fin del acoso sexual y la violencia contra las mujeres y las niñas, servicios de atención sanitaria que respondan a sus necesidades, y su participación igualitaria en la vida política y en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida. Las actividades de promoción de la campaña ÚNETE estarán en consonancia con la iniciativa más amplia de la campaña Generación Igualdad a fin de respaldar los esfuerzos de promoción más generales a favor de la igualdad de género con su foco específico sobre prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

4. ENFOQUE TEMÁTICO

El trabajo para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres a nivel mundial, regional y nacional demuestra que existe una impunidad generalizada en lo referente a la violencia sexual y la violación. Por ello, el Secretario General de las Naciones Unidas ha decidido que a partir del 25 de noviembre de 2019 y durante los próximos dos años, la campaña ÚNETE se centrará en la violación como forma específica de daño cometido contra las mujeres y las niñas, tanto en tiempos de paz como de guerra. Las actividades de los 16 Días de activismo del sistema de las Naciones Unidas empezarán el 25 de noviembre con el siguiente tema mundial de 2019:

Pinta el mundo de naranja: Generación Igualdad se opone a la violación

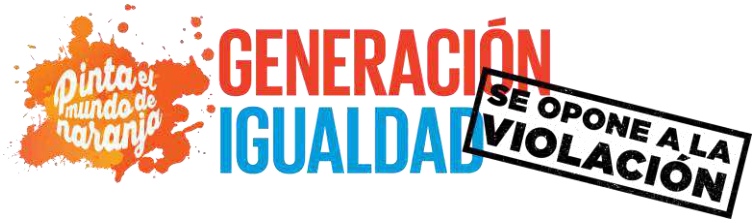

En 2015, todos los países aceptaron una nueva agenda internacional para el desarrollo que es aplicable a todos ellos. Mediante sus 17 objetivos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una agenda para emprender medidas a nivel mundial durante los próximos 11 años, aborda las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental. La agenda reconoce la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como una prioridad fundamental y promete "no dejar a nadie atrás". El objetivo 5 de la agenda se propone "lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas" e incluye metas específicas para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. No obstante, todos los objetivos están relacionados y son indivisibles, por lo que su logro también depende totalmente de garantizar la implementación paralela e interconectada de los esfuerzos para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

La violación, como forma de violencia física muy específica contra las mujeres y las niñas, está arraigada en un complejo conjunto de creencias, poder y control patriarcales que continúa creando un entorno social en el que la violencia sexual está generalizada y normalizada. Dicha "cultura" se perpetúa con el uso de un lenguaje misógino, la cosificación de los cuerpos y la idealización de la violencia. Entre los comportamientos comúnmente asociados con la violación se incluyen la culpabilización de la víctima, la cosificación sexual, la trivialización de la violación, la negación de la violación como un acto generalizado o el hecho de no querer reconocer el daño que causa el acoso o las agresiones sexuales. En estos últimos años, las voces de sobrevivientes y activistas, mediante campañas como #MeToo, #TimesUp, #Niunamenos, #NotOneMore y

#BalanceTonPorc, entre otras, han puesto de manifiesto este problema y han llegado a un punto en que ya no pueden ser ignoradas o silenciadas.

Si bien los nombres, las épocas y los contextos pueden variar según el lugar, la violación, la violencia sexual y el maltrato son fenómenos que afectan a mujeres y niñas de todo el mundo. Las cifras exactas de violaciones y agresiones sexuales son sumamente difíciles de confirmar como consecuencia de la osadía e impunidad con las que cuentan los agresores, el estigma que sufren las sobrevivientes en las comunidades y el silencio que sigue a la agresión. Además, la violencia sexual y la violación se han utilizado contra las mujeres y las niñas como herramienta intencional en algunos conflictos, como, por ejemplo, el de Bosnia y Herzegovina y el de Rwanda. En Myanmar, donde más de medio millón de rohinyás han huido del país, la violación y otras formas de violencia sexual se han utilizado como parte de los esfuerzos para desplazar a las poblaciones. En Siria, la violencia sexual se ha utilizado para sonsacar información a las mujeres, y para forzar la rendición de los hombres de sus familias.

1. CONSENTIMIENTO

En general, principalmente existen cuatro formas de analizar el consentimiento en relación con los actos sexuales:

- *Consentimiento afirmativo:* ¿ha expresado la persona con acciones o palabras claras que está de acuerdo en realizar un acto sexual?
- *Consentimiento otorgado libremente:* ¿el consentimiento ofrecido por la persona ha sido fruto de su libre voluntad, sin que haya sido inducida por el engaño, la coacción, la violencia o la amenaza de la violencia?
- *Capacidad de expresar consentimiento:* ¿ha tenido la persona la capacidad, o la posibilidad legal, de expresar consentimiento?
- Todo el mundo tiene el derecho a disfrutar de la sexualidad sin violencia; según esto, la sexualidad positiva empieza con un consentimiento inequívoco. Esto significa compartir el mismo nivel de emoción y disfrute con la otra persona. Únicamente un sí significa sí, y este sí lo debe expresar la persona con quien estamos con motivación y convencimiento.

5. ESFERAS DE PROMOCIÓN ESTRATÉGICAS DE LA CAMPAÑA ÚNETE

A partir del 25 de noviembre de 2019 y durante los próximos dos años, los esfuerzos de la campaña ÚNETE se centrarán en resaltar el problema que ha sido identificado como uno de los principales retos en la prevención y la erradicación de la violación y el acoso sexual: la cuestión del consentimiento.

Un estudio realizado en 27 universidades de los Estados Unidos en 2015 reveló que el 23 por ciento de las estudiantes universitarias había sido víctima de agresión sexual o conductas sexuales indebidas. Según indica una encuesta publicada en octubre de 2019, en 33 conocidas universidades cerca de una cuarta parte de las estudiantes afirman haber sido víctimas de tocamientos sexuales o penetración sin consentimiento desde que empezaron la universidad. La encuesta documenta la inquietante prevalencia de la violencia sexual en escuelas de prestigio públicas y privadas de los Estados Unidos.

La definición habitual de *violación* incluye la falta de consentimiento a la hora de realizar la actividad sexual. La campaña ÚNETE recurrirá a todos los actores relevantes para garantizar que las mujeres y las niñas estén protegidas ante la violación y todas las formas de violencia sexual garantizando que la ausencia de consentimiento sea el componente central de la definición de presuntos actos de abuso sexual —la violación, la violación conyugal, la violación en una cita o encuentro, todas las formas de acoso sexual— y teniendo en cuenta la relación de poder entre agresor y víctima. *Lecturas recomendadas:*

- Manual de legislación: https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2012/12/unw_legislation-handbook_sp1%20pdf.pdf?la=es&vs=1839 (p. 25)

- Convenio de Estambul: https://www.coe.int/fr/web/conventions/full-list/-/conventions/rms/090000168008482e (Artículo 36.2)
- Directrices sobre legislación del Centro virtual de conocimiento: https://www.endvawnow.org/es/articles/453-definition-of-sexual-assault-and-other-elements.html

2. LA VIOLACIÓN COMO ARMA DE GUERRA

"La violencia sexual en el conflicto es una amenaza para nuestra seguridad colectiva y una mancha en nuestra humanidad compartida…

Juntos podemos y debemos sustituir la impunidad con la justicia, y la indiferencia con la acción".

Secretario General de las Naciones Unidas

António Guterres

El próximo año se celebrará otro hito del trabajo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas: *los 20 años de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad.* El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución el 31 de octubre del año 2000, lo que supuso un hito a la hora de abordar la violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto armado. Reconociendo la necesidad de implementar plenamente leyes que protejan los derechos de las mujeres y las niñas durante y después del conflicto armado, insta a adoptar medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia de género en los conflictos armados. Asimismo, hace hincapié en la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad de los agresores.

Desde el año 2000, el Consejo de Seguridad ha abordado periódicamente la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad, y prestado especial atención a la cuestión de la violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto. Asimismo, ha abordado la violencia contra las mujeres en relación con situaciones específicas a un país, por ejemplo, la resolución 1794 (2007). En 2008, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1820 (2008) sobre mujeres, paz y seguridad abordando la violencia sexual en situaciones de conflicto y posconflicto.

Durante siglos, **la violación se ha utilizado como arma de guerra** —posiblemente la más brutal de ellas— a fin de ejercer poder y dominación sobre las mujeres y deteriorar el tejido social del lugar. Se trata de un método de tortura, tanto físico como psicológico, y constituye un delito, al igual que el asesinato. En muchas ocasiones, cuando se habla de la violación aplicada como método y arma de guerra, las Naciones Unidas (Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos) afirman que "la violación cometida durante la guerra a menudo tiene como propósito aterrorizar a la población, romper familias, destruir comunidades, y, en algunos casos, modificar la configuración étnica de la generación siguiente". *Lecturas recomendadas:*

- http://www.stoprapenow.org/
- https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/wp-content/uploads/2019/04/report/s-2019-280/Annual-report-2018.pdf
- https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/our-work/key-initiatives/

La ***Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos STOP RAPE NOW*** reúne el trabajo de 13 entidades del sistema de las Naciones Unidas con el objetivo de poner fin a la violencia sexual durante y después del conflicto. Presentada en 2007, es un esfuerzo concertado por el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la coordinación y la rendición de cuentas, amplificar los programas y la promoción, y respaldar los esfuerzos nacionales para prevenir la violencia sexual y responder de manera eficaz a las necesidades de las sobrevivientes.

3. RESPUESTA: SERVICIOS MULTISECTORIALES Y ENFOQUE CENTRADO EN LAS SOBREVIVIENTES

El Programa Mundial Conjunto de las Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas sometidas a violencia, una alianza de ONU Mujeres, el UNFPA, la OMS, el PNUD y la UNODC, se propone ofrecer un mayor acceso a un conjunto coordinado de servicios multisectoriales esenciales y de calidad para todas las mujeres y las niñas que han sufrido violencia de género.

Debe haber **servicios multisectoriales integrales** accesibles para todas las sobrevivientes de violaciones o violencia sexual. Las respuestas se deben centrar en las sobrevivientes, y deben ser oportunas y eficientes para poner fin a la cultura dominante de impunidad y fomentar una cultura de justicia y apoyo.

La campaña ÚNETE insta a tomar medidas que se centren en la prestación de servicios accesibles a todas las sobrevivientes de violaciones y violencia sexual. Estas incluyen servicios de atención de la salud como la atención posterior a una violación, los anticonceptivos de emergencia y el aborto donde sea legal; respuestas de la policía inmediatas y eficaces, apoyo psicológico y asesoramiento; consultoría jurídica y órdenes de protección; refugio, líneas de ayuda telefónica, asistencia social y la prestación de información a nivel local y nacional.

El Programa Mundial Conjunto de las Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas sometidas a violencia, una alianza de ONU Mujeres, el UNFPA, la OMS, el PNUD y la UNODC, se propone ofrecer un mayor acceso a un conjunto coordinado de servicios multisectoriales esenciales y de calidad para todas las mujeres y las niñas que han sufrido violencia de género.

El Programa identifica los servicios esenciales que deben prestar los sectores de la salud, de los servicios sociales y de

la policía y la justicia, así como las directrices para la coordinación de los servicios esenciales y la gobernanza de los procesos y mecanismos de coordinación. Se han identificado directrices sobre la prestación de servicios para los elementos centrales de cada servicio esencial a fin de garantizar la prestación de servicios de alta calidad para las mujeres y las niñas que sufren violencia, especialmente en los países de ingresos bajos y medianos. En conjunto, estos elementos conforman el "Paquete de servicios esenciales". *Lecturas recomendadas:*

- https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/12/essential-services-package-for-women-and-girls-subject-to-violence
- https://www.unwomen.org//media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/brief-essential%20services-web.pdf?la=en&vs=2301
- https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/brief-essential%20services-web.pdf?la=en&vs=2301

6. TRABAJAR CON SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA EN LA CAMPAÑA

Un enfoque centrado en las sobrevivientes consiste en colaborar con sobrevivientes de la violencia de manera respetuosa, según la cual se tiene en cuenta su consentimiento, seguridad y confidencialidad. Siempre se debe actuar con un cuidado y una consideración especiales con las sobrevivientes de violencia: se ha de garantizar que han dado su consentimiento informado a fin de utilizar sus experiencias en actividades de campaña y que entienden que su experiencia y/o fotografía se utilizará en el contexto del fin de la violencia contra las mujeres y las niñas, y comprobar si desean aparecer con un seudónimo.

En el caso de las niñas y los niños menores de 18 años de edad y de las sobrevivientes de violencia es obligatorio contar con un formulario de exoneración de responsabilidades. La madre, el padre o la persona tutora al cargo debe dar permiso para el uso de fotografías o vídeos de menores, con la excepción de situaciones en las que la privacidad no sea relevante (manifestaciones públicas y marchas u otros eventos públicos en los que hay otros medios de prensa y personal de fotografía haciendo fotos y/o filmando).

Consulte las directrices normativas sobre comunicación y promoción en la página de intranet de ONU Mujeres para obtener más información.

Para obtener información adicional, consulte Asegurar enfoques centrados en las supervivientes y su empoderamiento.

7. ASOCIACIONES

Se anima a todos los socios de la campaña ÚNETE, incluidas las entidades de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, las asociaciones deportivas, los grupos de jóvenes, las universidades, las escuelas, etc. a hacer lo siguiente:

- El 25 de noviembre vestirse con algo de color naranja y adornar de naranja espacios físicos como el lugar de trabajo, monumentos significativos de la ciudad y las comunidades, espacios en línea como los sitios web, etc.
- Organizar una campaña de sensibilización en línea y presencial sobre nuestras tres esferas de promoción estratégicas con el tema *Pinta el mundo de naranja: Generación Igualdad se opone a la violación* cada día durante los 16 Días de activismo.
- Crear oportunidades para el diálogo entre activistas y personas encargadas de formular políticas, organizaciones del sector privado y el público. Debatir la necesidad de que haya políticas y programas inclusivos para prevenir y poner fin a la violación y a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas.
- Incluir historias de activistas y personas que defienden a las sobrevivientes a través de plataformas digitales e impresas.
- Valorar enfoques creativos e innovadores, como, por ejemplo, mediante documentales, exposiciones, y medios digitales e impresos. Lo anterior se podría realizar en asociación con ONG y entidades asociadas de los sectores de las artes creativas.
- Contar experiencias sobre la manera en la que tu organización respalda a las personas activistas y a las que defienden a las sobrevivientes.
- Promover las conversaciones públicas y educar al público sobre lo que pueden hacer las personas y las organizaciones para poner fin a la cultura de la violación.
- Organizar seminarios y programas de radio sobre el concepto de consentimiento.

8. MATERIALES DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN

Sitio web

- Las plataformas en línea de ONU Mujeres para promover la campaña *Pinta el mundo de naranja: Generación Igualdad se opone a la violación* a partir de octubre. Los equipos de coordinación de la campaña ÚNETE compartirán materiales desde las regiones.
- Habrá una serie editorial especial en la sección *En la mira* con historias de impacto y opiniones de sobrevivientes, y se elaborarán otros materiales para la difusión digital que se distribuirán a las oficinas regionales/oficinas multipaís/oficinas en el país de ONU Mujeres, el sistema de las Naciones Unidas y socios clave, incluidos medios de comunicación a partir del 25 de noviembre.
- También en el sitio web, habrá una nota para los medios de comunicación y un comunicado de prensa con elementos interactivos del evento conmemorativo del 25 de noviembre.

- Se recopilarán fotos de los eventos de los 16 Días de todo el mundo en un álbum Flickr y se publicarán en línea además de utilizarse en medios sociales.

Medios de comunicación

- La semana previa se emitirá un comunicado de prensa sobre los 16 Días y una nota para los medios de comunicación (una versión combinada) sobre la conmemoración oficial del evento del 25 de noviembre en Nueva York. El comunicado de prensa se publicará antes de los 16 Días y las oficinas sobre el terreno lo podrán reproducir o adaptar.
- Un comunicado de prensa a modo de cierre al final de los 16 Días con un resumen de las actividades y los resultados.
- El departamento de comunicaciones de la sede elaborará temas de debate para los medios sobre mensajes clave de ÚNETE y de la sección Poner fin a la violencia contra las mujeres. Estos temas podrán ser utilizados por todas las personas portavoces clave, es decir, el equipo de la dirección ejecutiva y las personas portavoces regionales y nacionales. Las oficinas sobre el terreno podrán adaptar los temas si lo creen necesario.
- Entrevistas en los medios de comunicación previamente a los 16 Días con la Directora Ejecutiva, Directores/as Ejecutivos/as Adjunto/as y otras personas portavoces, incluidas de las oficinas regionales y nacionales.
- El mensaje de la Directora Ejecutiva con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se utilizará a fin de crear un artículo de opinión para los 16 Días.
- El mensaje de vídeo de la Directora Ejecutiva se utilizará en el sitio web, así como según sea necesario por parte de los medios de comunicación tradicionales o en línea.

Medios sociales

- Las cuentas de medios sociales de ONU Mujeres promoverán contenido relevante con el tema *Pinta el mundo de naranja: Generación Igualdad se opone a la violación* con anterioridad y durante los 16 Días.
- Se elaborará un paquete de medios sociales específico que incluya materiales adicionales para la divulgación digital. Este paquete se distribuirá entre las oficinas regionales/oficinas multipaís/oficinas en el país de ONU Mujeres, el sistema de las Naciones Unidas y socios clave, antes del 25 de noviembre.

Vídeo

- El mensaje de vídeo de la Directora Ejecutiva se utilizará en el sitio web y por parte de los medios de comunicación tradicionales o en las redes sociales.
- Habrá un vídeo con opiniones de las sobrevivientes disponible en inglés, francés y español en diferentes formatos para los medios sociales.

Iniciativa especial

- Asociación con WPP para el mercado estadounidense y otros mercados mediante la compra de anuncios creativos en los medios (publicidad en exteriores, medios en línea) a fin de destacar las diferentes formas de violencia a las que hacen frente las mujeres.

Nota sobre el logotipo:

Las personas que respalden la campaña pueden utilizar libremente los archivos con el logotipo de la campaña disponibles aquí siempre y cuando no sea con fines comerciales.

9. CONTACTO

Senem Aydoğan

Analista de Coordinación, provisional

Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer

senem.aydogan@unwomen.org

Anexo 71

05 June 2020

Briefing to the WFP Executive Board on the Comprehensive Action Plan (CAP)

Gina Casar
Senior Advisor to the Executive Director
on Workplace Culture

WFP World Food Programme

Agenda

- **Design and main elements of the CAP**
- **Examples of progress made**

CAP report to the June Board

Process of designing, implementing and reporting on the comprehensive action plan

The comprehensive action plan

- Six core areas and performance indicators
- Workplace culture initiatives
- Allocation of resources to the six core areas and initiatives

Measuring progress in the six core areas and initiatives

- Progress towards CAP end states

Description of overall progress

Conclusion

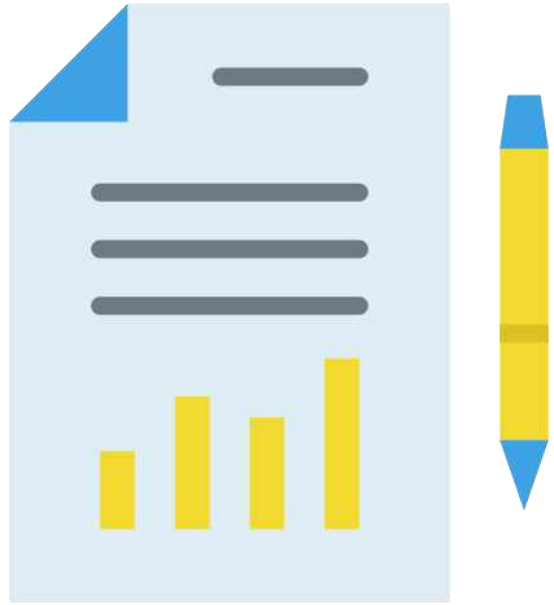

Comprehensive action plan (CAP) key elements

- **Framed around the proposed six core areas:**

  reaffirming values, leadership role, employee engagement, policy and system revisions, disciplinary processes and communications

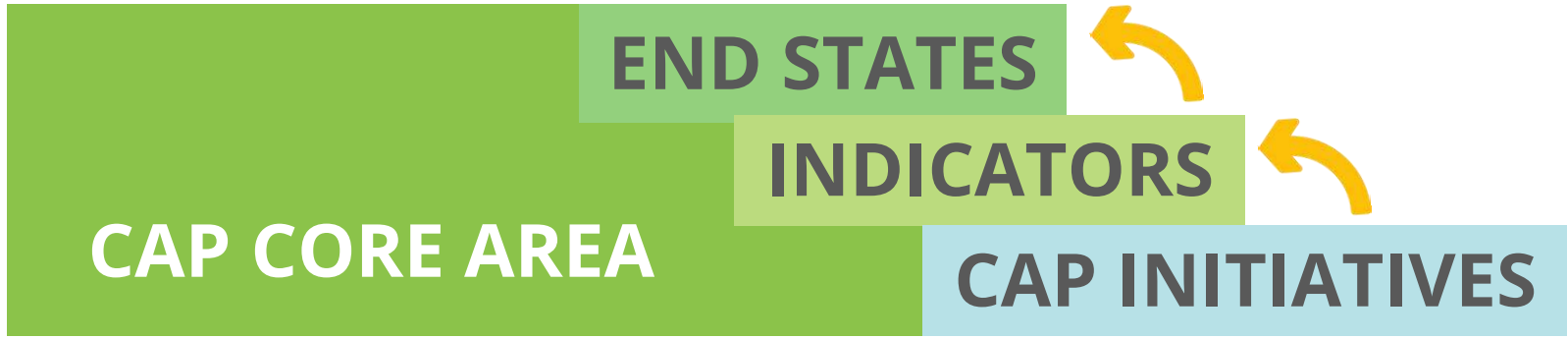

Comprehensive action plan (CAP) key elements

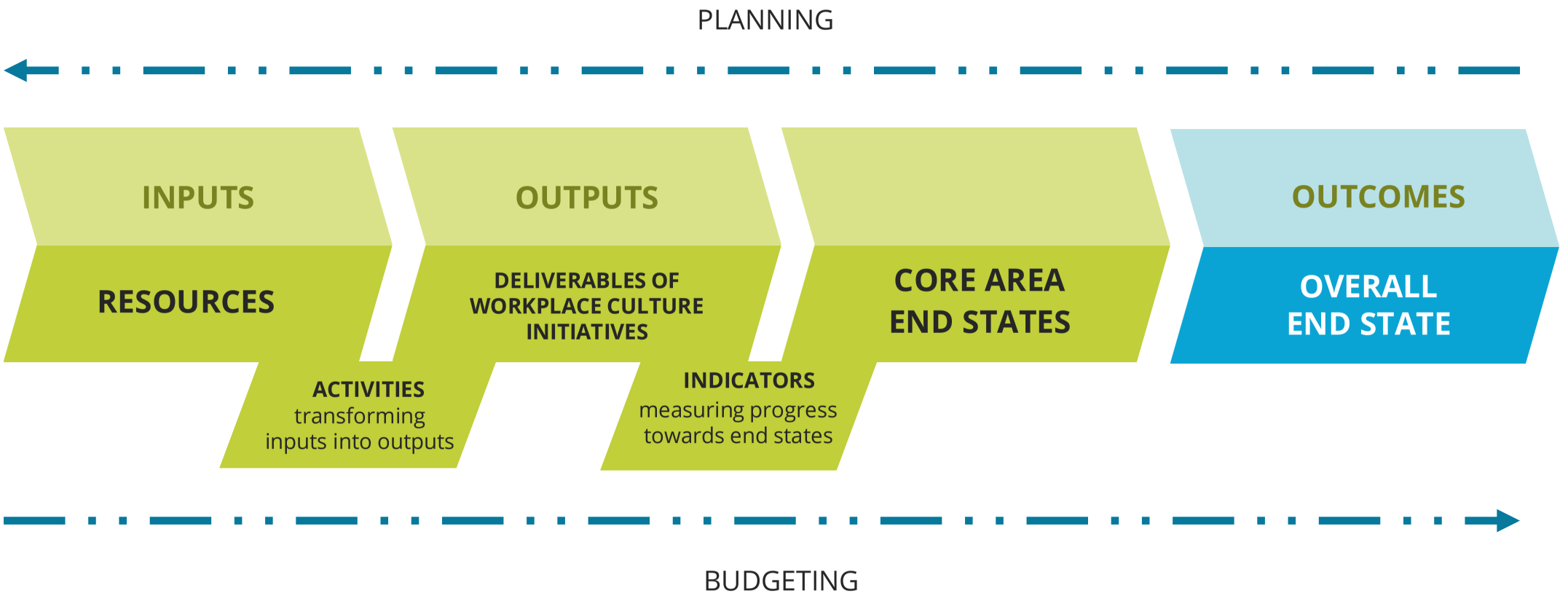

Theory of change

CORE AREA 1: Reaffirming values – Initiative on values

INPUTS

- Resources from Workplace culture investment case
- Staff time of Senior Advisor and her office as well as all offices supporting in the design and implementing the initiative
- External experts
- Staff time of management and staff participating in the exercise in country offices, RBx and HQ

OUTPUTS

- WFP values list and description
- WFP behaviors list and description
- Moments of truth
- Culture Plan

END STATE

WFP has well-defined and reaffirmed values that are fully endorsed, communicated and actively applied across the organization

ACTIVITIES

- Values consultation with all staff
- 1:1 interviews
- Socializing Results
- Living the values activities

INDICATOR

CA1.1 All employees at WFP are treated with respect regardless of their job, age, race, religion, sexual orientation, gender identity, ethnicity, and physical ability

e.g. CORE AREA 4: Policy and system revision – Initiative on workforce planning

INPUTS

- Resources from PSA funding, other investment cases or critical corporate initiatives
- Staff time in designing and implementing the initiative

OUTPUTS

- Dashboards for decision-making related to talent management, contractual modalities and policies on recruitment

END STATE

WFP has policies, processes and systems that enable structured workforce planning and a performance management culture that fosters equality and respect and is based on meritocracy by providing employees in all categories with tools, guidance and opportunities for learning and growth

ACTIVITIES

- Design and develop strategic workforce planning at both functional and country level

INDICATOR

(e.g.) CA4.3 At WFP, career progression is based primarily on merit

Selected ACTIVITES and OUTPUTS of all other core areas

End states of other core areas

OUTCOME

WFP has an improved, inclusive and respectful workplace, where issues with harassment, sexual harassment, abuse of power and discrimination are fully addressed

CAP indicators

- Considered as **outcome indicators** to measure whether the **end states of the CAP have been reached**
- Using the **GSS indicators** ensures that the measurement of progress is grounded on WFP employees' perceptions on WFP

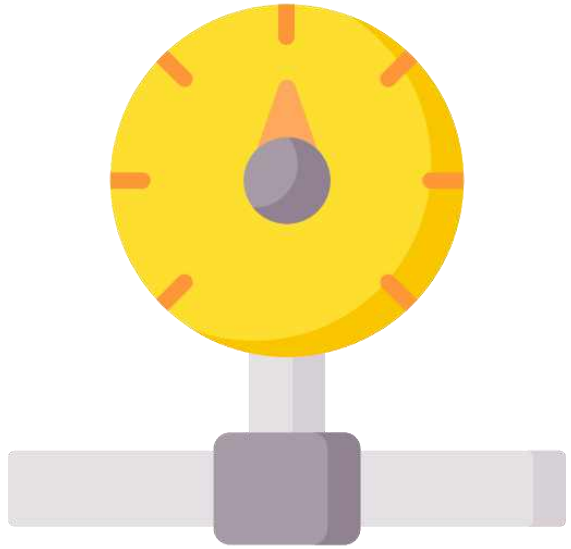

CAP indicators

CAP core areas	End states	Indicator code	GSS indicators	GSS 2018 Baseline (%)	GSS 2020 Target (%)
Core area 1: Reaffirming values	WFP has well-defined and reaffirmed values that are fully endorsed, communicated and actively applied across the organization.	CA1.1	All employees at WFP are treated with respect regardless of their job, age, race, religion, sexual orientation, gender identity, ethnicity and physical ability.	61	71
Core area 2: Leadership role	The WFP Leadership Group, as well as senior and middle management, abide by WFP's core behavioural standards and inspire a shared vision of respect and commitment that is fully communicated and actively applied across the organization.	CA2.1	My supervisor leads effectively.	65	75
		CA2.2	At WFP we hold people accountable for performing their job well.	56	66
		CA2.3	The Executive Management of WFP are active role models for our core values.	66	76
Core area 3: Employee engagement	WFP employees at all levels feel empowered and encouraged to speak up and foster a spirit of inclusiveness and openness in their work.	CA3.1	I am proud to work for WFP.	88	88
		CA3.2	The mission or purpose of WFP makes me feel my job is important.	87	87
		CA3.3	I feel supported during organizational change at WFP.	49	59
Core area 4: Policy and system revisions	WFP has policies, processes and systems that enable structured workforce planning and a performance management culture that fosters equality and respect and is based on meritocracy by providing employees in all categories with tools, guidance and opportunities for learning and growth.	CA4.1	At work, I have the opportunity to do what I do best every day.	69	79
		CA4.2	I am confident my supervisor will take appropriate action if our team has an ongoing performance problem.	66	76
		CA4.3	At WFP, career progression is based primarily on merit.	38	48
		CA4.4	WFP is doing all it realistically can to ensure my safety and security.	70	80
Core area 5: Disciplinary processes	WFP has policies, processes and systems that ensure a highly functioning internal justice system that brings justice to all and protects staff members from retaliation.	CA5.1	I have personally experienced harassment on the job within the past year.	18	0
		CA5.2	I trust WFP to protect me if I speak out about something which is not being done right.	48	58
		CA5.3	I believe that WFP employees at all levels are held accountable for unethical behaviour and misconduct.	63	73
Core area 6: Communications	WFP has fully implemented all elements of its social behaviour change communications, thereby enhancing transparency, and staff at all levels understand and foster accountability in all their actions, in particular those related to abusive behaviour, harassment and discrimination.	CA6.1	I am satisfied with the information I receive about what is going on in WFP.	59	69
		CA6.2	At WFP there is open and honest two-way communication.	44	54

Database

SAMPLE

Le	Collab orati	Initiative name	Activity	Activity	Initiativ e	Funding t	CCI / IC funding allocate (Y/N)	Investmen t Case (IC) [D	IC CORE	Funding allocatio (%)	Funding no	Statu	2018-21 Fundin Approve	Start date (mm-yy)	Expected Completio (mm-yy)	Core area	Main Core A	CORE AREA 1: Reaffirmin values	CORE AREA 2: Leadership
CAM		Respect Each Other Campaign	Design and launch of RESPECT Communities page.	1	1	Dedicated funding(e.g. CCI / investment case)	Y	1	35342(IO)			Completed	75,000	May-18	Dec-18	3,4,6	6	$ 18,750	
CAM		Respect Each Other Campaign	Development and launch of Respect Each Other website.	2	1	Dedicated funding(e.g. CCI / investment case)	Y	1	35342(IO)			Completed	75,000	May-18	Nov-18	3,4,6	6	$ 18,750	
CAM		Respect Each Other Campaign	Development and roll-out of RESPECT Campaign toolkit in four languages.	3	1	Dedicated funding(e.g. CCI / investment case)	Y	1	35342(IO)			Completed	75,000	May-18	Nov-18	3,4,6	6	$ 18,750	
CAM		Respect Each Other Campaign	Development and roll-out of RESPECT Campaign Online Platform using Welearn to facilitate the continuation of the Respect Campaign Online and Offline	4	1	Dedicated funding(e.g. CCI / investment case)	Y	1	Workplace culture and ethical climate			Ongoing	267,000	May-20	Nov-20		6	$ 66,750	
CAM	OBD	Respect Each Other Campaign	Training of RWA's as Respect Campaign Facilitators	5	1	Regular funding (e.g. standard PSA or project post)						Completed	-	Jan-19	Dec-19	3,4,6	6		
CCH		Design and implementation of a global process for reaffirming WFP values	Design and implementation of a global exercise focused on reaffirming values, which includes an online global survey, and activation tools at all levels.	6	2	Dedicated funding(e.g. CCI / investment case)	Y	1	Workplace culture and ethical climate			Ongoing	346,600	Apr-20	Jun-20	1,2,3,6	1	$ 236,650	$ 236,650
CCH		Design and implementation of a global process for reaffirming WFP values	Develop a plan to bring values to life visually, facilitated through the realization of stakeholders workshops and with the goal of designing a global communications campaign	7	2	Dedicated funding(e.g. CCI / investment case)	Y	1	Workplace culture and ethical climate			Ongoing	346,600	Jun-20	Jul-20		1	$ 236,650	$ 236,650
CCH		Design and implementation of a global process for reaffirming WFP values	Design and implment a 12-month "people activation" plan aimed at fully communicating and mainstream the benefits of WFP reaffirmed values	8	2	Dedicated funding(e.g. CCI / investment case)	Y	1	Workplace culture and ethical climate			Ongoing	346,600	Jun-20	Jul-20		1	$ 236,650	$ 236,650
CCH	CAM	Design and launch of Social Behaviour Change Communications (SBCC) activities in support to all the CAP core areas	Design and coordination of production of internal communication campaigns and products such as all-staff messages, town halls and workshops, directed to all staff on general topic of workplace culture	9	3	Dedicated funding(e.g. CCI / investment case)	Y	1	Workplace culture and ethical climate			Ongoing/ Planned	346,600	May-20	Nov-21	1,2,3,6	6	$ 236,650	$ 236,650
CCH		Streamlining of focal point systems and networks (e.g. Respectful Workplace Advisors, Ethics Ambassadors, Youth Network, ...) related to workplace culture	Consultation with internal networks and focal point systems for the implementation of activities related to workplace culture	10	4	Dedicated funding(e.g. CCI / investment case)	Y	1	Workplace culture and ethical climate			Planned	346,600	May-20	Feb-22	3,6	3		

Progress made – overall progress

- Good progress has been made in the core areas of **reaffirming values** and **disciplinary processes**

Comprehensive action plan (CAP) – Initiatives per HQ Divisions

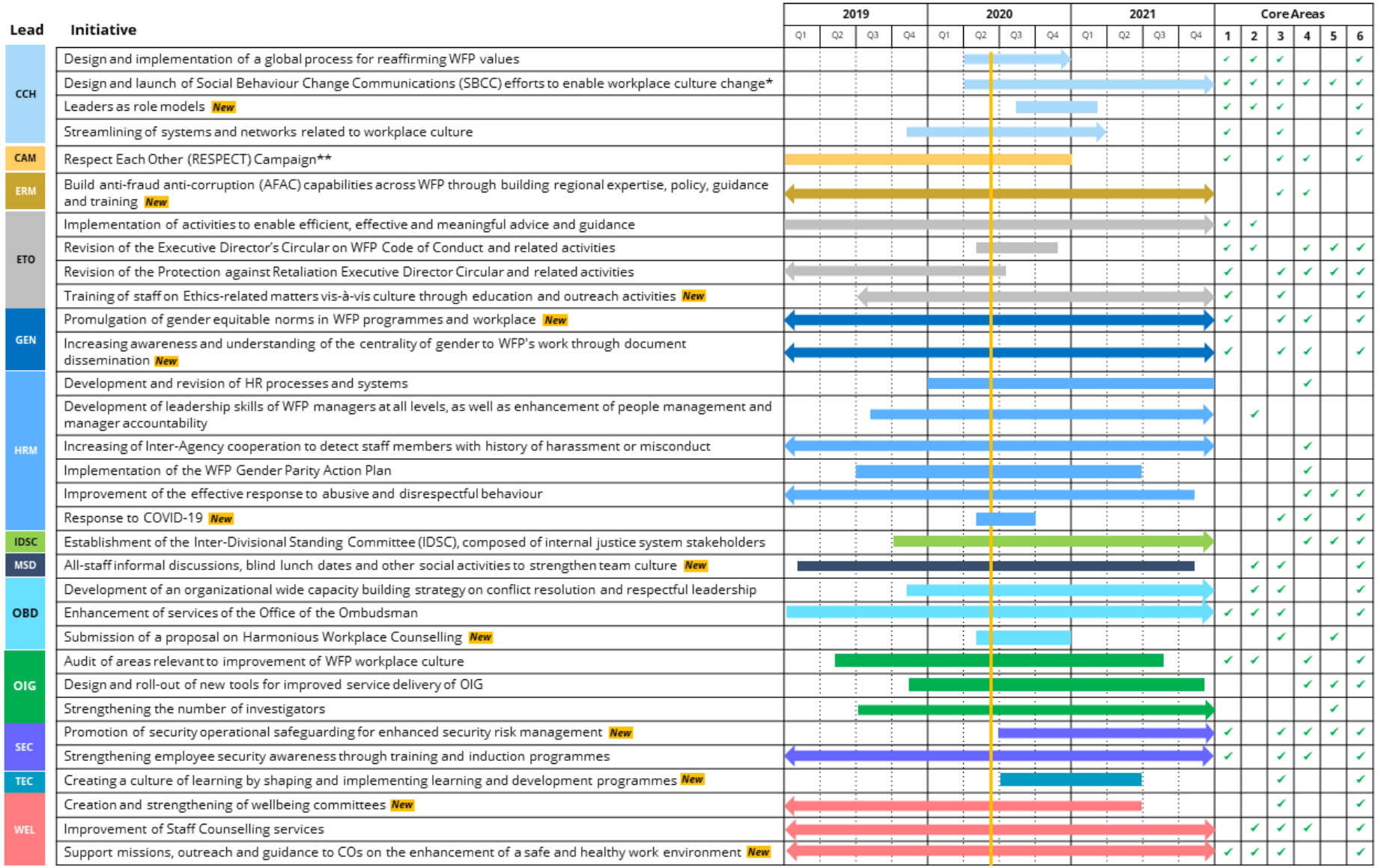

*Includes activities in collaboration with CAM; Includes activities in collaboration with OBD

Note: In the context of this report, we have aggregated initiatives and activities under high-level categories for presentation purposes. A more comprehensive and detailed list of contributing activities will be maintained through a project management tool.

Progress made - Gantt chart for CAP core area 2

Core area 2: Leadership role 2

End state:
WFP Leadership Group, as well as the senior and middle management are abiding with WFP's core behavioural standards and inspiring a shared vision of respect and commitment that is fully communicated across the organization, and actively applied in all operations.

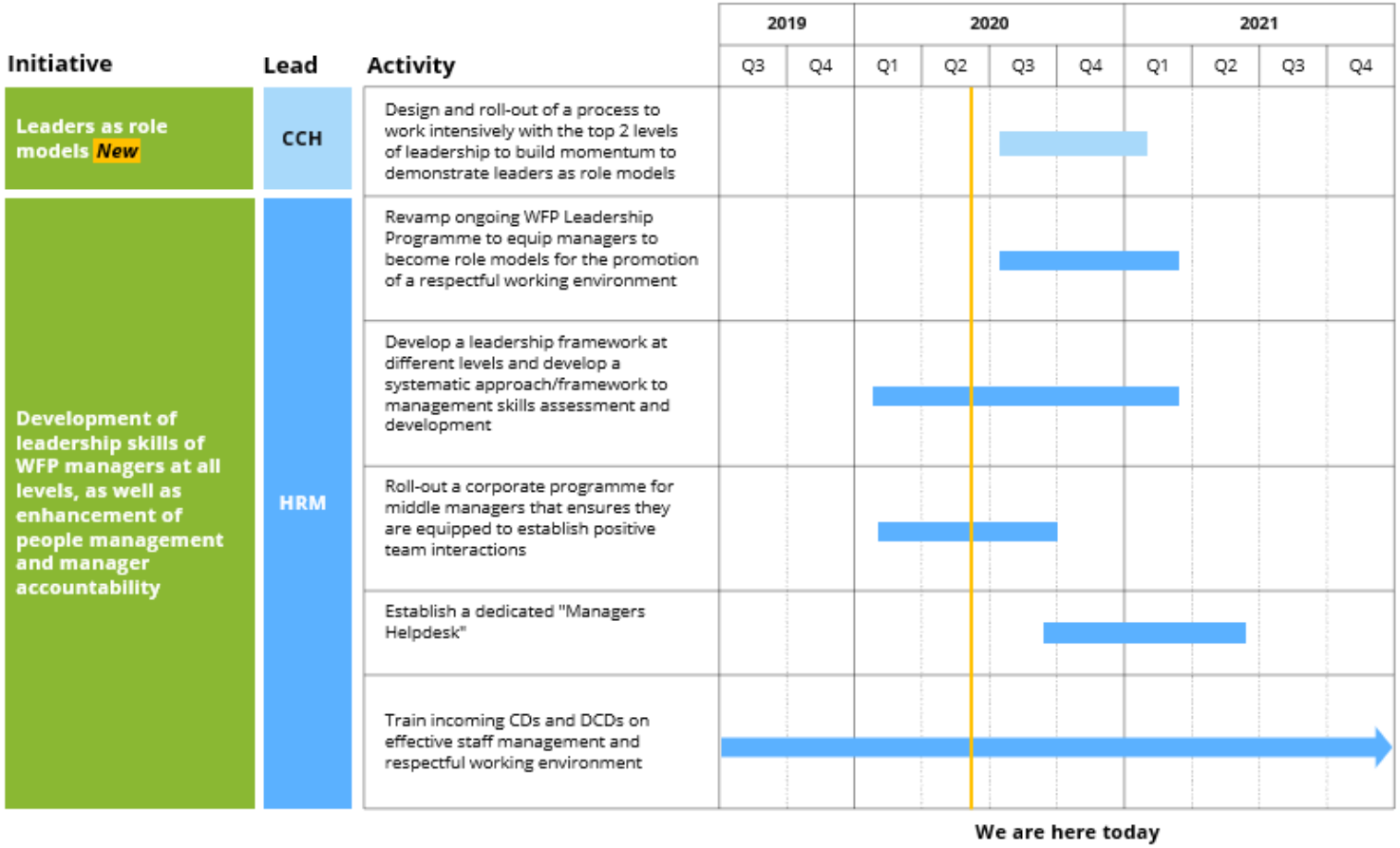

Disciplinary processes

Initiative aims at reducing the time between the start and the conclusion of a case, and ensuring that:

- Evidentiary issues are identified and addressed in the early stages of an investigation
- Alleged perpetrators are informed of and given an opportunity to comment on draft investigation findings before an investigation report is issued
- Interaction between internal stakeholders (investigators, human resources staff and legal officers) is streamlined
- Resources are utilized more efficiently by limiting overlaps in the roles of the officials involved
- Cases that do not warrant investigation or that would be better handled through managerial or administrative action are referred without delay

OIG + HRM

To manage expectations during investigations and disciplinary actions… and to ensure effective communication

Reaffirming values

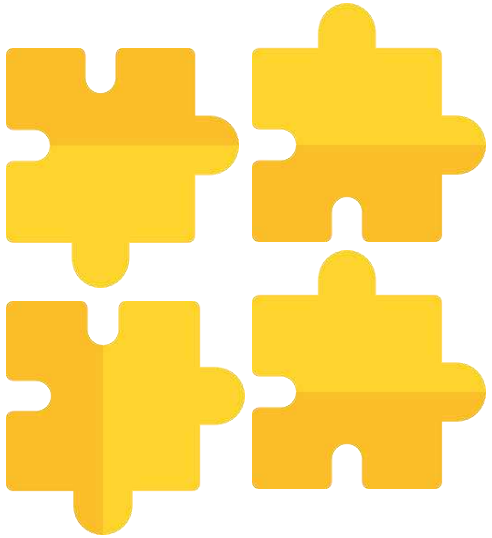

- **Major milestones**
- **Values consultation:**

  Engaged all staff in an online consultation

  Nearly 5,000 WFP employees participated

  1:1 interviews with main stakeholders
- **Next steps:**

  Socializing the values

  Engage staff in digital conversations (jam sessions)

  Design of a culture plan

Employee engagement

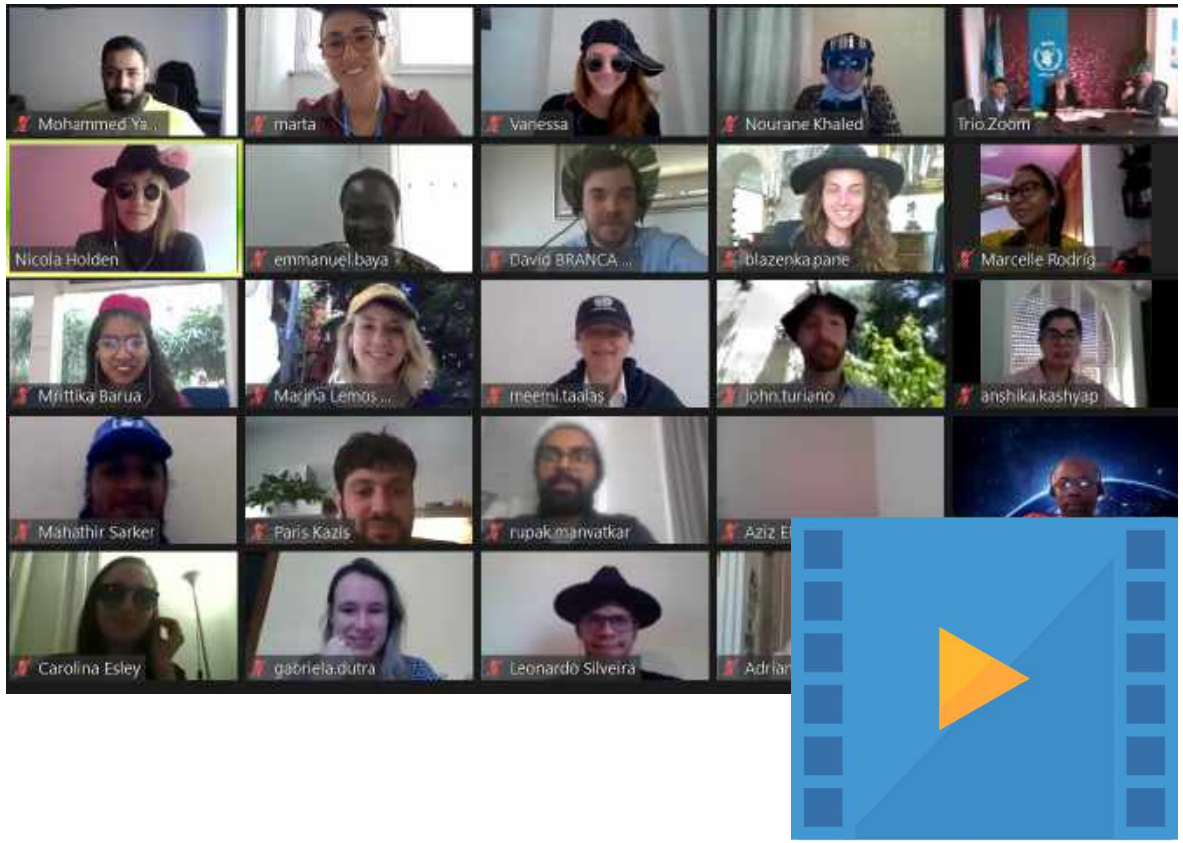

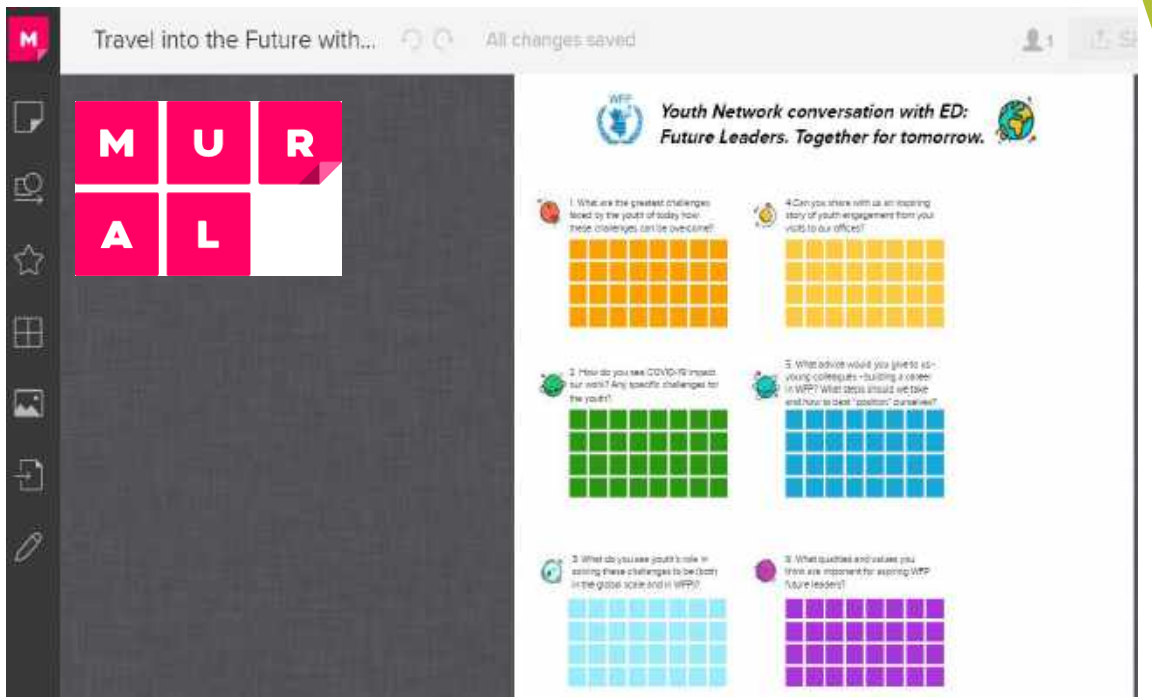

Going forward

Anexo 72

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-20 de noviembre de 2020

Distribución: general
Fecha: 19 de octubre de 2020
Original: inglés

Tema 10 del programa
WFP/EB.2/2020/10-A
Otros asuntos
Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Informe sobre los avances del plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

Resumen

En el presente documento se exponen los progresos realizados en la aplicación del plan de acción integral del PMA de lucha contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. El plan se ha articulado en torno a seis esferas centrales, a saber: reafirmación de valores, función de liderazgo, participación de los empleados, revisión de las políticas y los sistemas, procedimientos disciplinarios y comunicación. El Programa ha definido, para cada una de las esferas centrales, la situación final que se espera alcanzar y las iniciativas en curso y previstas para alcanzar esa situación. Se recurrirá a un conjunto de 16 indicadores utilizados en la Encuesta mundial del personal del PMA para medir el grado de avance hacia esas situaciones finales y los efectos que se desean obtener con la ejecución del plan. Dado que la próxima Encuesta mundial del personal está prevista para principios de 2021, el presente documento se basa en las percepciones de progreso comunicadas por los empleados durante un sondeo mundial del PMA. Este sondeo se llevó a cabo en el marco de una importante actividad sobre la cultura organizacional en la que los empleados participaron en sesiones digitales realizadas utilizando la plataforma Jam y que contaron con un total de 1.043 participantes. En el Informe Anual de las Realizaciones de 2020 del PMA se presentarán los valores definitivos de los indicadores de la Encuesta mundial del personal de 2020 e información actualizada sobre los progresos realizados en lo relativo al plan de acción integral.

Coordinadores del documento:

Sra. G. Casar
Subdirectora Ejecutiva de Cultura Organizacional
Tel.: 066513-2238

Sra. M. Taalas
Jefa
Equipo encargado de la cultura organizacional
Tel.: 066513-2226

Sr. R. Mota
Asistente Especial de la Subdirectora Ejecutiva
de Cultura Organizacional
Tel.: 066513-2278

Los resultados de este sondeo mundial demuestran que se han logrado avances en las seis esferas centrales del plan de acción integral. En el marco de un importante proceso sobre la reafirmación de los valores realizado a escala de todo el PMA gracias a una plataforma digital, el 91 % de los participantes en el sondeo señaló que se habían logrado avances importantes o parcialmente significativos en esta esfera central. También se observaron avances importantes o parcialmente significativos es en las esferas centrales de la función de liderazgo (según el 67 % de los encuestados), la participación de los empleados (86 %) y la revisión de las políticas y los sistemas (68 %). No obstante, a pesar de la reciente puesta en marcha de un procedimiento disciplinario mejorado, solo el 57 % de los participantes consideró que se habían logrado avances importantes o parcialmente significativos en lo relativo a los procedimientos disciplinarios. Por otra parte, gracias a la gran labor de divulgación y comunicación realizada, el 92 % de los participantes estimó que se había avanzado considerablemente en las actividades de comunicación en materia de cultura organizacional.

Las constataciones derivadas de este sondeo reflejan los progresos registrados en las iniciativas del PMA en cinco de las seis esferas centrales. La reafirmación de los valores de integridad, colaboración, compromiso, humanidad e inclusión ya se ha confirmado y se está definiendo la forma de incorporarla en la labor cotidiana. La función de liderazgo se ha reforzado con pactos entre los miembros del Grupo Directivo, los directores regionales y el Director Ejecutivo y, actualmente, se están adoptando medidas en relación con la capacitación y el fortalecimiento del marco de liderazgo. El logro de resultados satisfactorios en la esfera central de la participación de los empleados queda demostrado por los comentarios positivos de los más de 5.000 empleados que tomaron parte en las consultas digitales sobre los valores y por la posterior participación de más de 70 empleados en 10 sesiones preparatorias sobre la divulgación de los valores y de 1.043 empleados en las sesiones digitales sobre la cultura organizacional realizadas utilizando la plataforma Jam. Otro ejemplo positivo de participación de los empleados es la plataforma digital del PMA sobre bienestar, que abarca más de 40 temas, como la nutrición, el sueño, la familia y las relaciones, y brinda a todos los empleados acceso directo al equipo encargado del bienestar del personal del PMA a escala mundial. También se ha otorgado alta prioridad a la labor en la esfera de la revisión de las políticas y los sistemas, que incluye, entre otras cosas, la introducción de ajustes en las políticas para hacer frente a la COVID-19 y la elaboración de una política en materia de personal. La amplia campaña de comunicación sobre la reafirmación de los valores, con material en árabe, español, francés, inglés y portugués, es un ejemplo de las exitosas iniciativas realizadas en la esfera central de la comunicación. Gracias a un plan de comunicación interna puesto en marcha recientemente seguirán mejorándose las actividades de comunicación, especialmente en la esfera central de los procedimientos disciplinarios.

A pesar de los avances logrados, aún deben realizarse grandes esfuerzos para asegurarse de que el PMA disfrute de un lugar de trabajo mejorado, inclusivo y respetuoso, en el que los problemas de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación se aborden en su totalidad. Las constataciones de las recientes sesiones Jam sobre la cultura organizacional se utilizarán para agilizar los avances y la materialización de los beneficios. Las constataciones formuladas permiten determinar cuáles son los "momentos de la verdad" en el camino que conducirá al PMA a instaurar una mejor cultura organizacional. Esos momentos de la verdad corresponden a intervenciones clave y a la secuencia correcta de esas intervenciones para propiciar los comportamientos deseados en relación con los valores reafirmados de la integridad, la colaboración, el compromiso, la humanidad y la inclusión.

Además de acelerar la ejecución del plan de acción integral dando prioridad a los momentos de la verdad, se procurará armonizar las iniciativas y actividades de este plan con otras iniciativas institucionales de importancia fundamental. El objetivo es reducir al mínimo la superposición y duplicación de esfuerzos entre los principales compromisos interrelacionados del PMA, como la elaboración y aplicación de un plan de acción contra el racismo y una hoja de ruta para la inclusión de la discapacidad. Si bien la labor en estas esferas importantes y complejas actualmente se gestiona como dos líneas de trabajo separadas, el objetivo es, en el futuro, incorporarlas a la estructura orgánica del PMA.

Proyecto de decisión*

La Junta expresa su agradecimiento por el informe sobre los avances del plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación que figura en el documento WFP/EB.2/2020/10-A, y solicita a la Secretaría que le presente:

i) actualizaciones orales trimestrales, mientras dure el mandato de la Subdirectora Ejecutiva de Cultura Organizacional, sobre la implementación de este plan y todas sus posibles revisiones, y

ii) un informe parcial anual, de carácter oficial, sobre la ejecución del plan en el marco del Informe Anual de las Realizaciones del PMA.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Etapas clave del proceso de diseño, ejecución y presentación de informes en el marco del plan de acción integral

1. En su período de sesiones anual de 2020, la Junta Ejecutiva examinó un informe sobre el plan de acción integral de lucha contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación[1]. En él se describían los elementos siguientes: el plan, organizado en torno a seis esferas centrales, para cada una de las cuales se exponía la situación final que se esperaba alcanzar; un conjunto de 16 indicadores utilizados en la Encuesta mundial del personal del PMA para medir el grado de avance hacia esas situaciones finales, y las iniciativas del PMA en curso y previstas en cada una de las esferas centrales (véase el anexo I para los indicadores de las realizaciones del plan de acción integral). En el informe también se ofrecía una evaluación indicativa de los avances logrados.

Figura 1: Proceso de diseño, ejecución y presentación de informes en el marco del plan de acción integral

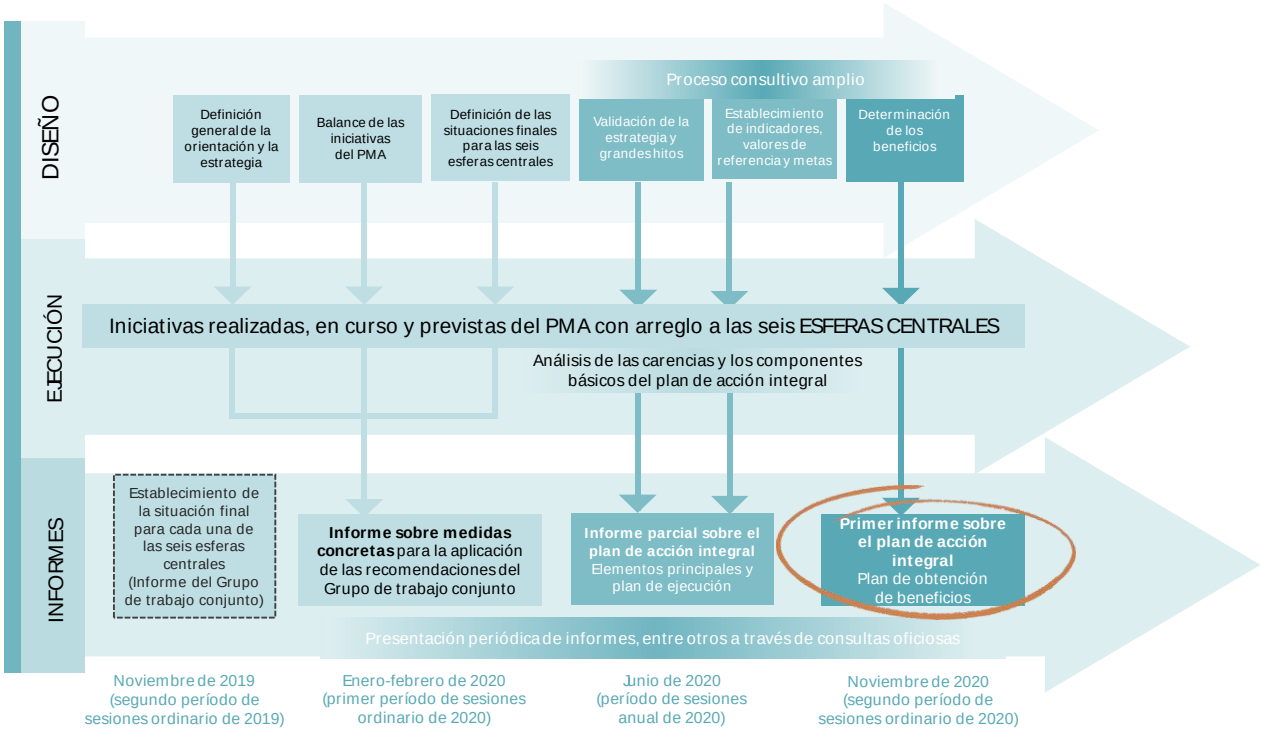

2. La Junta pidió que se le presentara un informe parcial sobre la ejecución del plan de acción integral en su segundo período de sesiones ordinario de 2020 y, a partir de entonces, información anual en el marco del Informe Anual de las Realizaciones del PMA. En ese contexto, la Junta examinó un modelo de informe sobre cada una de las esferas centrales del plan[2]. En el presente documento, ese modelo se ha enmendado para incorporar los resultados de un sondeo mundial del PMA, en lugar de los efectos de los 16 indicadores seleccionados de la Encuesta mundial del personal (véase el anexo I para los indicadores de las realizaciones del plan de acción integral). La próxima Encuesta mundial del personal del PMA está prevista para febrero de 2021, y los valores de los indicadores de esa encuesta estarán disponibles para ser comunicados en el Informe Anual de las Realizaciones de 2020[3].

[1] WFP/EB.A/2020/12-A.

[2] WFP/EB.A/2020/12-A, anexo III.

[3] El Informe Anual de las Realizaciones de 2020 se presentará a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2021.

Cuadro 1: Modelo revisado de informe sobre el plan de acción integral, por esfera central

Esfera central del plan de acción integral			Definición con arreglo al informe del Grupo de trabajo conjunto	Situación final	Sondeo acerca de los avances*
Esfera central:			"El PMA debe..."	El PMA ha...	100 % Avances importantes + avances parcialmente significativos = **Avances**
Indicadores de la Encuesta mundial del personal para 2021	Valor de referencia de la Encuesta mundial del personal	Meta	**Sondeo del plan de acción integral – *al mes de septiembre de 2020***		
Descripción del indicador de la Encuesta mundial del personal	90	100	Avances importantes; Algunos avances; Ningún avance; Ninguna respuesta		

* El sondeo acerca de los avances hace referencia a las respuestas obtenidas durante las sesiones sobre los valores realizadas por medio de la plataforma Jam en el marco de un taller en línea inclusivo, de una hora de duración, celebrado del 8 al 10 de septiembre de 2020 y en el que participaron 1.043 empleados del PMA de más de 90 países.

3. La utilización de los indicadores para evaluar los progresos realizados en la ejecución del plan de acción integral también se modificará según se indica en la figura 2, a continuación.

Figura 2: Versión enmendada del modelo de informe sobre el plan de acción integral, por esfera central

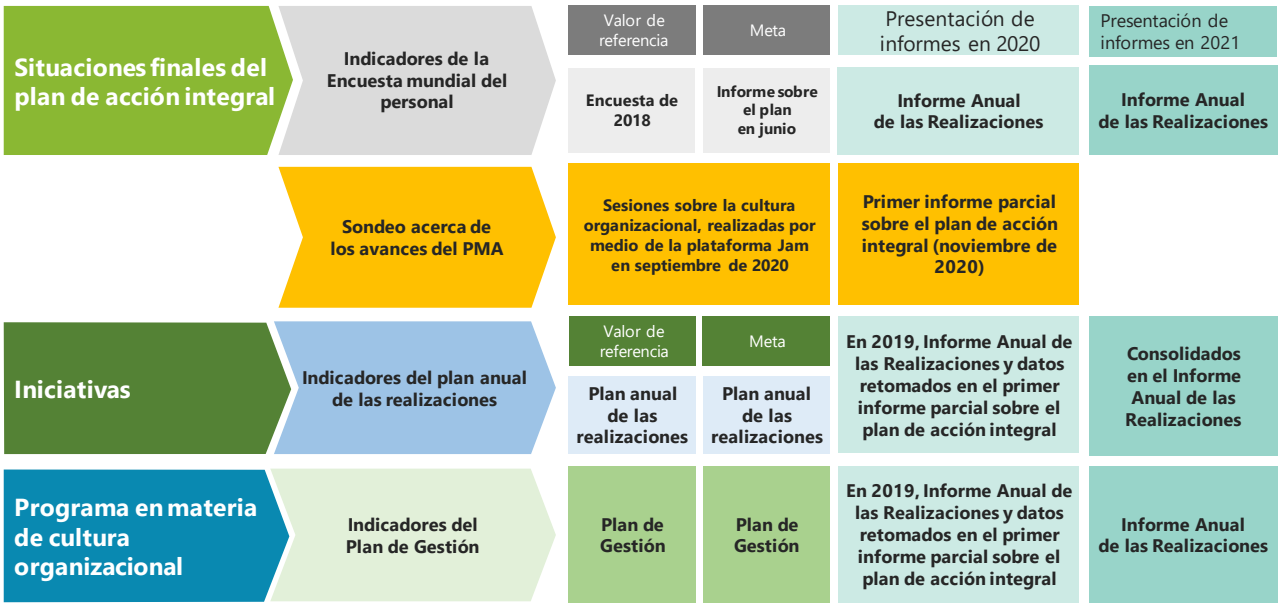

Avances en la ejecución del plan de acción integral, por esfera central

4. A fin de evaluar las percepciones de progreso entre los empleados sobre el grado de avance hacia las situaciones finales y los efectos que se desean obtener con la ejecución del plan de acción integral, el PMA realizó un sondeo mundial. Este sondeo se llevó a cabo en el marco de las sesiones digitales sobre la cultura organizacional realizadas por medio de la plataforma Jam en septiembre de 2020. Se invitó a todos los empleados del PMA a participar y 1.043 de ellos asistieron a las sesiones. Se organizaron 16 sesiones Jam, de 45 minutos de duración, con participantes de los despachos regionales, las oficinas en los países, las oficinas mundiales y la Sede (el 67 % de los participantes procedía de las oficinas sobre el terreno y el 33 %, de la Sede y las oficinas mundiales).

Figura 3: Participación de los empleados en las sesiones Jam sobre los valores, por ubicación de la oficina

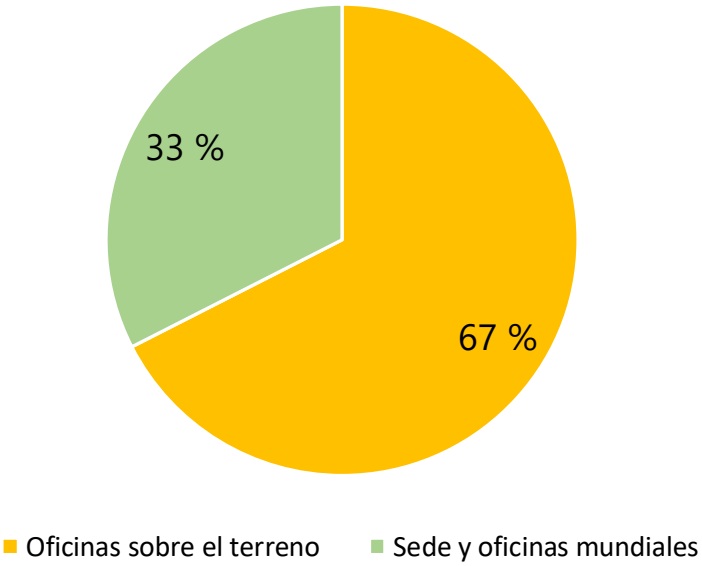

5. Estas sesiones, cuya facilitación estuvo a cargo de diversos empleados con antecedentes profesionales diferentes, se llevaron a cabo en inglés, con la asistencia de personas de habla árabe, española y francesa. Antes de las sesiones Jam, los participantes recibieron material en una "sala de espera" digital que, entre otras cosas, comprendía un video sobre la reafirmación de los valores del PMA y un resumen del plan de acción integral. Durante estas sesiones, que se centraron en las seis esferas centrales del plan de acción integral, se pidió a los participantes que formularan observaciones por escrito, que votaran por las mejores ideas presentadas y que compartieran sus opiniones sobre los avances logrados en cada una de las esferas centrales (véase el anexo II – capturas de pantalla de las sesiones Jam sobre la cultura organizacional del PMA y lista de las preguntas planteadas).

Figura 4: Sondeo acerca de los avances en las esferas centrales del plan de acción integral

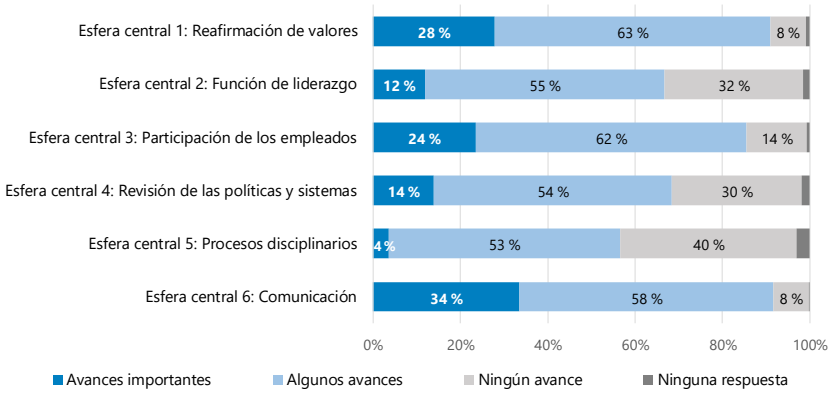

Nota: * El sondeo acerca de los avances hace referencia a las respuestas obtenidas durante las sesiones sobre los valores realizadas por medio de la plataforma Jam en el marco de un taller en línea inclusivo, de una hora de duración, celebrado del 8 al 10 de septiembre de 2020 y en el que participaron 1.043 empleados del PMA de más de 90 países.

6. Muchas de las constataciones coinciden con las comunicadas en la primera evaluación presentada a la Junta en junio, en la que se llegó a la conclusión provisional de que "parece que ha habido más avances en las esferas centrales de la reafirmación de valores y los procedimientos disciplinarios que en las otras cuatro esferas. Los retrasos obedecen principalmente a una

redefinición de las prioridades como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y a los problemas que esta ha supuesto para la participación de los empleados. No obstante, ha habido avances importantes en la mayoría de las esferas centrales"[4]. Las razones de las diferencias y la evolución de los avances desde junio varían de una esfera central a otra.

7. Las amplias consultas mantenidas sobre los valores han contribuido a asegurar que, desde junio, se haya seguido avanzando según lo previsto en la esfera central de la reafirmación de valores, con la esperanza de que se adopten cada vez más medidas para "vivir los valores" y hacer que los comportamientos deseados formen parte del trabajo cotidiano. Estas expectativas también se aplican a la esfera central de la función de liderazgo, en la que las calificaciones más bajas indican que es necesario demostrar con más eficacia los beneficios de, por ejemplo, la capacitación del personal directivo. Las iniciativas encaminadas a mitigar el impacto de la COVID-19 se ven reflejadas en las opiniones de los empleados sobre los avances en las esferas centrales de la participación de los empleados y la comunicación. La relativa lentitud de los progresos en estas dos esferas registrada en junio (sobre todo debido a la pandemia) se ha abordado con éxito gracias al amplio proceso de digitalización de las iniciativas y actividades. Aunque subsisten problemas en la esfera central de la revisión de las políticas y los sistemas, los empleados consideraron que los progresos en esta esfera habían sido satisfactorios, lo que refleja la gran eficacia de la labor de adaptación de las políticas y los sistemas de recursos humanos a las condiciones creadas por la COVID-19. La calificación relativamente baja en la esfera central de los procedimientos disciplinarios y las diferencias en las percepciones desde junio se deben principalmente a los retrasos en la comunicación de las mejoras efectuadas en esta esfera, como la puesta en marcha de un procedimiento disciplinario mejorado y el fortalecimiento de la comunicación con los empleados sobre estos procedimientos.

Esfera central 1: Reafirmación de valores

8. En cuanto a la esfera central de la reafirmación de valores, el 28 % de los participantes en el sondeo afirmó que se habían hecho avances importantes, el 63 % consideró que se habían logrado parcialmente significativos y el 8 % no percibió ningún avance (cuadro 2).

[4] WFP/EB.A/2020/12-A.

Cuadro 2: Avances en la esfera central 1 de la reafirmación de valores

Esfera central del plan de acción integral			Definición con arreglo al informe del Grupo de trabajo conjunto	Situación final	Sondeo acerca de los avances*
Esfera central 1: Reafirmación de valores			"El PMA debe mantener y ampliar su labor encaminada a llegar a una comprensión común de los valores, las normas de conducta y los reglamentos internos en el conjunto del organismo, en particular perseverando en sus actividades de sensibilización de ámbito mundial, a la vez que se determinan maneras de reforzarlas en la práctica cotidiana."	El PMA ha definido claramente y reafirmado unos valores que son plenamente aceptados, comunicados y aplicados de forma activa en todo el organismo.	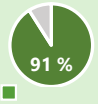 Avances importantes + avances parcialmente significativos = **Avances**
Indicadores de la Encuesta mundial del personal para 2021	Valor de referencia de la Encuesta mundial del personal	Meta	**Sondeo del plan de acción integral – *al mes de septiembre de 2020***		
Esfera central 1.1: Todos los empleados del PMA son tratados con respeto sea cual sea su trabajo, edad, raza, religión, orientación sexual, identidad de género, origen étnico y capacidad física.	61	71	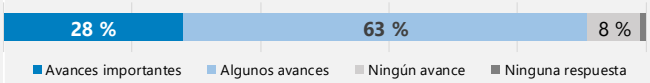		

* El sondeo acerca de los avances hace referencia a las respuestas obtenidas durante las sesiones sobre los valores realizadas por medio de la plataforma Jam en el marco de un taller en línea inclusivo, de una hora de duración, celebrado del 8 al 10 de septiembre de 2020 y en el que participaron 1.043 empleados del PMA de más de 90 países.

9. Los avances observados en esta esfera central están en consonancia con la situación de las iniciativas y actividades conexas del PMA (véase el anexo III, esfera central 1: situaciones finales, iniciativas, actividades y avances). En particular, se han realizado progresos importantes gracias a las consultas sobre los valores, en las que participaron más de 5.000 empleados. Estas consultas se basaron en la amplia labor sobre valores realizada por otras organizaciones de las Naciones Unidas, la definición de los valores a que aspira el PMA en 2008, los efectos de las actividades sobre valores llevadas a cabo en los despachos regionales del Programa y los resultados de la campaña del PMA "Respeto para todos", que abarcó a más de 60 oficinas en los países (en el anexo IV se presentan los valores del PMA y ejemplos de los valores de otros organismos de las Naciones Unidas).

10. Los participantes en las consultas intervinieron de forma anónima en sesiones digitales de 45 minutos, disponibles en árabe, español, francés, inglés y portugués, durante las cuales se les pidió que seleccionaran de una lista predefinida de 12 valores los cinco que plasmaban con mayor precisión los valores actuales del PMA. A continuación se les pidió que definieran los valores que, en su opinión, el Programa necesitaría en el futuro y que describieran sus propios valores. Durante estas consultas, los participantes también tuvieron la oportunidad de formular libremente observaciones (véase en el anexo V el resumen de la consulta sobre los valores).

11. Los resultados de las consultas digitales se afinaron y confirmaron durante 10 sesiones sobre la "divulgación de los valores" que se celebraron con grupos de discusión integrados por representantes de los despachos regionales, las oficinas en los países y la Sede. Participaron más de 70 miembros del personal de diversas funciones, categorías y grupos demográficos. Se organizaron sesiones análogas para el Grupo Directivo, la Red de jóvenes del PMA, los asesores para un entorno laboral respetuoso y los órganos representativos del personal. En los debates de los grupos de discusión se respaldaron los valores seleccionados y se aportaron ideas para las etapas siguientes de la actividad dirigida a vivir los valores del Programa.

12. Tras las consultas, los valores reafirmados —integridad, colaboración, compromiso, humanidad e inclusión— se dieron a conocer al personal uno a la vez con una amplia campaña de comunicación realizada en agosto, en la que se facilitó material al respecto para su utilización en todas las oficinas del PMA (en el anexo VI figuran los valores reafirmados del PMA y los carteles en los cinco idiomas).

Figura 5: Los valores reafirmados del PMA

13. La siguiente etapa consistirá en incorporar cada vez más los valores en el comportamiento diario de toda la plantilla ("vivir los valores"). Se están planificando una amplia campaña y varias actividades para poner en práctica los valores en los próximos meses, y los valores reafirmados ya se han incorporado en las iniciativas en curso del plan de acción integral, como el diseño de programas de capacitación y la revisión del Código de Conducta del PMA.

Esfera central 2: Función de liderazgo

14. En cuanto a la esfera de la función de liderazgo, el 12 % de los participantes en el sondeo observó avances importantes, el 55 %, avances parcialmente significativos y el 32 %, ningún avance.

Cuadro 3: Avances en la esfera central 2 de la función de liderazgo

Esfera central del plan de acción integral			Definición con arreglo al informe del Grupo de trabajo conjunto	Situación final	Sondeo acerca de los avances*
Esfera central 2: Función de liderazgo			"Las normas básicas de conducta del PMA deben divulgarse y permanecer visibles, empezando por las esferas superiores, integradas por el Director Ejecutivo y su Grupo Directivo, y permeando todos los niveles institucionales, y deben determinarse, cultivarse y medirse las cualidades de liderazgo."	El Grupo Directivo del PMA, así como el personal directivo de nivel superior e intermedio, respetan las normas básicas de conducta del Programa e inspiran una visión común basada en el respeto y el compromiso que se comunica ampliamente y se aplica activamente en todo el organismo.	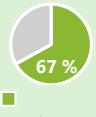 Avances importantes + avances parcialmente significativos = **Avances**
Indicadores de la Encuesta mundial del personal para 2021	Valor de referencia de la Encuesta mundial del personal	Meta	**Sondeo del plan de acción integral – *al mes de septiembre de 2020***		
Esfera central 2.1: Mi supervisor ejerce un liderazgo eficaz.	65	75			
Esfera central 2.2: En el PMA las personas asumen la responsabilidad de hacer bien su trabajo.	56	66			
Esfera central 2.3: La dirección ejecutiva del PMA da ejemplo de los valores fundamentales del Programa.	66	76			

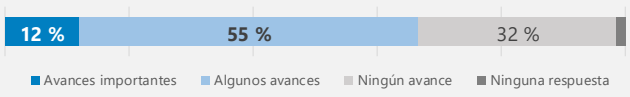

* El sondeo acerca de los avances hace referencia a las respuestas obtenidas durante las sesiones sobre los valores realizadas por medio de la plataforma Jam en el marco de un taller en línea inclusivo, de una hora de duración, celebrado del 8 al 10 de septiembre de 2020 y en el que participaron 1.043 empleados del PMA de más de 90 países..

15. Las percepciones de avance en la esfera central de la función de liderazgo reflejan la situación de las iniciativas y actividades conexas del PMA (véase el anexo III, esfera central 1: situaciones finales, iniciativas, actividades y avances). Si bien se han hecho progresos en las iniciativas en curso, pese a la pandemia de COVID-19, todavía no se han demostrado con eficacia los beneficios obtenidos.

16. La mayor parte de las actividades encaminadas a diseñar, elaborar y poner en marcha programas de capacitación y nuevos instrumentos de gestión van por buen camino, y se están realizando algunos ajustes para tener en cuenta las condiciones relacionadas con la COVID-19. Se han suspendido los talleres presenciales para el programa de liderazgo del PMA, pero se dispone de sesiones a distancia y material de capacitación en línea sobre la gestión del personal durante la pandemia, y se ha iniciado una revisión exhaustiva del programa. El desarrollo de un programa institucional para el personal directivo de nivel intermedio avanza según lo previsto: en junio de 2020 se completó un análisis de las necesidades de capacitación, en septiembre se concluirá el diseño del programa y en el último trimestre del año se elaborará el material de capacitación. La puesta a prueba del programa comenzará en 2021, en función de las restricciones de viaje impuestas por la pandemia de COVID-19. Entretanto, las necesidades de capacitación en esta esfera se atenderán recurriendo en mayor medida al programa de supervisión digital del PMA, que recibió tres galardones de oro a la excelencia del Grupo Brandon-Hall en 2020[5]. También se ha avanzado en la capacitación de los directores en los países y directores adjuntos en los países en materia de gestión eficaz del personal y creación de entornos de trabajo respetuosos. Desde que se puso a prueba en febrero de 2020, el programa de supervisión se ha adaptado para que se pueda ejecutar a distancia por medio de seminarios en línea con actividades de asesoramiento y formación.

17. Asimismo, se han intensificado los esfuerzos por elaborar un nuevo marco de liderazgo del PMA que establezca un enfoque sistemático para evaluar y desarrollar las competencias de gestión. Esta iniciativa está estrechamente relacionada con la labor en la esfera de la reafirmación de valores y el nuevo marco se ajustará al marco de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas, según proceda.

Esfera central 3: Participación de los empleados

18. En lo relativo a la esfera central de la participación de los empleados, el 24 % de los participantes en el sondeo observó avances importantes y el 62 %, avances parcialmente significativos.

[5] Para obtener información sobre estos galardones, véase: https://www.brandonhall.com/excellenceawards/.

Cuadro 4: Avances en la esfera central 3 de la participación de los empleados

Esfera central del plan de acción integral			Definición con arreglo al informe del Grupo de trabajo conjunto	Situación final	Sondeo acerca de los avances*
Esfera central 3: Participación de los empleados			"Para propiciar el cambio de conducta en el conjunto de un organismo de gran tamaño, descentralizado y disperso, todos los empleados del PMA deben sentirse alentados y apoyados por los jefes y el personal directivo de primera línea para tomar parte en el proceso de cambio."	Los empleados del PMA a todos los niveles se sienten empoderados y alentados a hablar sin reservas y a fomentar un espíritu de inclusión y apertura en su trabajo.	Avances importantes + avances parcialmente significativos = **Avances**
Indicadores de la Encuesta mundial del personal para 2021	Valor de referencia de la Encuesta mundial del personal	Meta	**Sondeo del plan de acción integral – *al mes de septiembre de 2020***		
Esfera central 3.1: Estoy orgulloso(a) de trabajar para el PMA.	88	88			
Esfera central 3.2: El cometido o el propósito del PMA hacen que sienta que mi trabajo es importante.	87	87	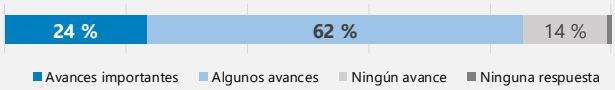 Avances importantes; Algunos avances; Ningún avance; Ninguna respuesta		
Esfera central 3.3: Considero que el PMA me presta apoyo en relación con los cambios institucionales.	49	59			

* El sondeo acerca de los avances hace referencia a las respuestas obtenidas durante las sesiones sobre los valores realizadas por medio de la plataforma Jam en el marco de un taller en línea inclusivo, de una hora de duración, celebrado del 8 al 10 de septiembre de 2020 y en el que participaron 1.043 empleados del PMA de más de 90 países.

19. Los avances observados en esta esfera central reflejan la situación de las iniciativas y actividades conexas del PMA (véase el anexo III, esfera central 1: situaciones finales, iniciativas, actividades y avances). Además de las amplias consultas sobre los valores y las sesiones Jam sobre la cultura organizacional, también se han llevado a cabo importantes actividades en materia de participación de los empleados en las esferas de la seguridad y el bienestar. Entre los ejemplos relacionados con la seguridad cabe citar un examen del contenido de los cursos y las metodologías de capacitación de mujeres en sensibilización sobre problemas de seguridad y en seguridad sobre el terreno, a fin de que dicha capacitación pueda realizarse tanto en línea como de forma presencial. Se está desarrollando un programa de aprendizaje para sensibilizar sobre las amenazas, los riesgos y los factores de vulnerabilidad relacionados con la seguridad que atañen al personal del PMA, junto con cursos de capacitación para abordar los problemas de seguridad que afectan a las mujeres. Las cuestiones de género se incorporan en todas las iniciativas relacionadas con la seguridad, entre otras cosas mediante la inclusión de sesiones de sensibilización sobre la violencia de género en las reuniones informativas sobre seguridad. Las modalidades de trabajo a distancia y las restricciones de viaje han repercutido en la organización las reuniones informativas y las sesiones de capacitación, por lo que se están estudiando métodos alternativos que promuevan la participación efectiva del personal.

20. Si bien las restricciones de viaje debidas a la COVID-19 han impedido a los asesores visitar las oficinas en los países, el equipo de bienestar del PMA está ofreciendo soluciones virtuales y a distancia, como seminarios en línea y sesiones de asesoramiento virtual, tanto individuales como colectivos. La plataforma digital sobre bienestar, puesta en marcha recientemente, ofrece a todos los empleados del Programa nuevos servicios digitales, que abarcan una amplia gama de temas de bienestar, y acceso directo a todos los miembros del equipo encargado del bienestar del personal del PMA a escala mundial. En total, hay 22 consejeros del personal para ayudar a las oficinas en los países a abordar una gran variedad de cuestiones relacionadas con la cultura organizacional, y recientemente se ha contratado a un oficial de enlace con las familias para que contribuya a abordar los problemas relacionados con las familias y ayude a los empleados a adaptarse a los nuevos puestos y a integrarse en los nuevos lugares de trabajo, por ejemplo, durante una reasignación. El equipo de bienestar también promueve la inclusión de actividades para la mejora de la salud física y mental en los planes anuales de las oficinas en los países. Si bien la creación de nuevos comités de bienestar en estas oficinas se ha interrumpido debido a la pandemia, los comités que se han establecido hasta el momento están cumpliendo distintas

funciones, en función del país y de la situación sobre el terreno. Se hace hincapié en fomentar el cumplimiento de las medidas de protección de la salud y en facilitar la adaptación de las modalidades de trabajo a la crisis causada por la COVID-19.

21. Las iniciativas y actividades en la esfera central de la participación de los empleados han tenido una buena acogida. Los participantes valoraron muy positivamente las consultas digitales y los debates de los grupos de discusión sobre los valores, y el 80 % de los encuestados asignaron a las sesiones Jam sobre la cultura organizacional una puntuación de 4 o 5 en una escala de 1 a 5.

Esfera central 4: Revisiones de las políticas y los sistemas

22. Por lo que se refiere a la esfera central de la revisión de las políticas y los sistemas, el 14 % de los encuestados en el sondeo observó avances importantes, el 54 %, avances parcialmente significativos y el 30 %, ningún avance.

Cuadro 5: Avances en la esfera central 4 de la revisión de las políticas y los sistemas

Esfera central del plan de acción integral	Definición con arreglo al informe del Grupo de trabajo conjunto	Situación final	Sondeo acerca de los avances*
Esfera central 4: Revisión de las políticas y los sistemas	"El PMA debe revisar los sistemas y procesos relacionados con el personal para dar apoyo a mecanismos de prevención y corrección, fomentar entornos de trabajo seguros y respetuosos e implantar una verdadera meritocracia. Las revisiones también deben ocuparse de las desigualdades y vulnerabilidades de ámbito institucional, en particular en dimensiones como el género, el personal de plantilla frente al que no es de plantilla y el personal directivo frente a los miembros de los equipos que están bajo su supervisión."	El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas que posibilitan una planificación estructurada de la fuerza de trabajo y una cultura de gestión del desempeño que fomenta la igualdad y el respeto y se basa en la meritocracia, al proporcionar a los empleados de todas las categorías herramientas, orientaciones y oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo profesional.	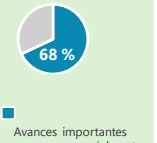 Avances importantes + avances parcialmente significativos = **Avances**

Indicadores de la Encuesta mundial del personal para 2021	Valor de referencia de la Encuesta mundial del personal	Meta	Sondeo del plan de acción integral – *al mes de septiembre de 2020*
Esfera central 4.1: En mi trabajo, se me brinda la oportunidad de hacer cada día lo que mejor sé hacer.	69	79	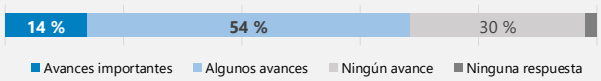
Esfera central 4.2: Sé que mi supervisor tomará las medidas adecuadas si mi equipo tiene algún problema continuado con su rendimiento.	66	76	
Esfera central 4.3: En el PMA, los ascensos se basan principalmente en el mérito.	38	48	
Esfera central 4.4: El PMA hace todo lo posible por garantizar mi protección y seguridad.	70	80	

* El sondeo acerca de los avances hace referencia a las respuestas obtenidas durante las sesiones sobre los valores realizadas por medio de la plataforma Jam en el marco de un taller en línea inclusivo, de una hora de duración, celebrado del 8 al 10 de septiembre de 2020 y en el que participaron 1.043 empleados del PMA de más de 90 países.

23. Los avances observados en esta esfera reflejan la situación de las iniciativas y actividades conexas del PMA (véase el anexo III, esfera central 1: situaciones finales, iniciativas, actividades y avances). El aumento de la carga de trabajo y la redefinición de las prioridades en las actividades de la función de recursos humanos a causa de la pandemia de COVID-19 han planteado grandes retos, pero se han hecho progresos notables, en particular en la adaptación de las políticas y prácticas de recursos humanos a las condiciones de pandemia. Un ejemplo de ello son el diseño y la aprobación de planes y actividades de "regreso a la oficina" que deben seguirse tras los cierres causados por la pandemia; además, se están evaluando y planificando nuevas modalidades de trabajo. Recientemente, un grupo de trabajo interfuncional del Programa ha finalizado una propuesta sobre un nuevo modelo de trabajo operacional basado en una mayor flexibilidad y en modalidades de trabajo ágiles y a distancia, y el PMA participa activamente en la labor interinstitucional en esta esfera, en particular por medio del equipo de tareas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas.

24. En la medida de lo posible, se han continuado llevando a cabo otras iniciativas en materia de recursos humanos relacionadas con la esfera central de la revisión de las políticas y los sistemas. Si bien en septiembre de 2020 se crearon una nueva dependencia y un nuevo equipo encargados

de la planificación de la fuerza de trabajo, el calendario de esta iniciativa de planificación se ha modificado. Aunque se ha avanzado satisfactoriamente en la planificación de la fuerza de trabajo a nivel de las esferas funcionales, debe elaborarse e implementarse un marco para las oficinas en los países en 2021 y 2022. El examen de las modalidades contractuales, en particular las propuestas para abordar las preocupaciones sobre la utilización de contratos de corta duración, está estrechamente relacionado con esta iniciativa y con un examen exhaustivo de las políticas en materia de contratación, reasignación y promoción. Se espera que las auditorías internas previstas sobre los procesos de reasignación y promoción aporten información valiosa sobre esta labor normativa, y la revisión y actualización de las políticas y los sistemas relacionados con los recursos humanos se basarán en una hoja de ruta del PMA sobre la diversidad y la inclusión y en un plan de acción contra el racismo. Las recomendaciones sobre un plan de acción para la paridad de género son otro elemento importante para todas las revisiones de las políticas y los sistemas del PMA.

25. Además de estos avances en las políticas en materia de recursos humanos, se han realizado importantes progresos en cuanto a las políticas y prácticas de lucha contra el fraude y la corrupción. La mayor parte de las iniciativas y actividades previstas en esta esfera van por buen camino: en junio de 2020 se publicó un nuevo manual del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción y, en el marco de una consulta interna, se ha distribuido un proyecto de versión actualizada de la política del PMA en la materia, que se prevé presentar para aprobación en el período de sesiones anual de la Junta en junio de 2021. Más de 3.000 miembros del personal han participado en un amplio programa de capacitación sobre la gestión del riesgo de fraude durante las emergencias, y se ha avanzado en la elaboración de nuevo material para la capacitación sobre la lucha contra el fraude y la corrupción y las campañas conexas. También se ha fortalecido la capacidad regional con la contratación de dos especialistas regionales en lucha contra el fraude y la corrupción, que se han destinado al Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central y al Despacho Regional para África Oriental.

26. Asimismo, se ha avanzado en las iniciativas relacionadas con el comité directivo interdivisional, que está integrado por los directores de la Dirección de Recursos Humanos, la Oficina de Servicios Jurídicos, la Oficina de Auditoría Interna, la Oficina del Ombudsman y la Oficina de Deontología. Para ultimar la actualización del mandato del comité faltan solo los resultados de los debates sobre los canales alternativos para atender las denuncias del personal y la función del comité en dichos canales, que incluye la mediación oficial, la intervención y el asesoramiento y la mediación entre pares. Actualmente, el comité celebra reuniones semanales a fin de estudiar enfoques coordinados y multidimensionales para luchar contra el comportamiento abusivo y proteger a las víctimas. En cuanto a las iniciativas encaminadas a mejorar la prestación de servicios específicos por parte de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG), ha habido retrasos en algunos proyectos de comunicación y sensibilización, como el establecimiento de una nueva línea telefónica directa de la OIG y un portal de la OIG. Sin embargo, ahora la línea telefónica directa está en pleno funcionamiento y, para facilitar el acceso a la misma, se ha incluido información sobre cómo utilizarla en el portal web de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Los empleados ahora pueden comunicar sus preocupaciones por medio de un portal web que está disponible en árabe, español, francés, inglés y portugués. Además, se ha mejorado considerablemente el mecanismo que garantiza el anonimato de quienes presentan denuncias.

27. Las iniciativas de la Dirección de Bienestar del Personal relacionadas con los sistemas también avanzan según lo previsto. La plataforma sobre bienestar puesta en marcha en marzo de 2020 proporciona a todos los empleados que tienen cuentas de correo electrónico del PMA herramientas y consejos prácticos para adoptar un enfoque dinámico con respecto a todos los aspectos del bienestar. Una versión actualizada de la plataforma, que hasta el momento ha entrado en funcionamiento en seis oficinas en los países, ofrece a los empleados más información actualizada sobre lugares de destino específicos antes y durante su despliegue. Se prevé que en el último trimestre de 2020 estén listas las nuevas aplicaciones para teléfonos inteligentes de

Apple y Android que brindarán acceso a la plataforma, junto con otras páginas para países concretos con información sobre varias operaciones importantes del PMA. La implantación generalizada de la plataforma coincidirá con la puesta en marcha de un programa mejorado para los voluntarios de apoyo a los compañeros, que contará con un conjunto revisado de actividades de capacitación en línea destinado a los voluntarios. De este modo, los voluntarios de apoyo a los compañeros podrán trabajar más eficazmente como promotores del bienestar y fomentarán las iniciativas de bienestar en el lugar de trabajo.

Esfera central 5: Procedimientos disciplinarios

28. A pesar de la reciente puesta en marcha de un procedimiento disciplinario mejorado, solo el 4 % de los participantes en el sondeo consideró que se habían logrado avances importantes en esta esfera, mientras que el 53 % estimó que había habido avances solo parcialmente significativos y el 40 % no percibió ningún avance.

Cuadro 6: Avances en la esfera central 5 de los procedimientos disciplinarios

Esfera central del plan de acción integral			Definición con arreglo al informe del Grupo de trabajo conjunto	Situación final	Sondeo acerca de los avances*
Esfera central 5: Procesos disciplinarios			"El PMA deberá procurar que sus empleados depositen mayor confianza en su sistema de justicia interna. Deben seguirse adoptando medidas disciplinarias apropiadas contra los infractores confirmados, mientras que debe protegerse a denunciantes y testigos de las represalias y facilitarles garantías fidedignas de que su futuro profesional no se resentirá por haber denunciado una conducta abusiva."	El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas con los que se garantiza un sistema de justicia interno sumamente funcional que brinda justicia a todos y proteja a los empleados ante posibles represalias.	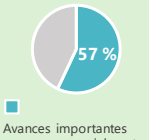 Avances importantes + avances parcialmente significativos = **Avances**
Indicadores de la Encuesta mundial del personal para 2021	Valor de referencia de la Encuesta mundial del personal	Meta	**Sondeo del plan de acción integral – *al mes de septiembre de 2020***		
Esfera central 5.1: Tuve una experiencia personal de hostigamiento en el trabajo durante el último año.	18	0	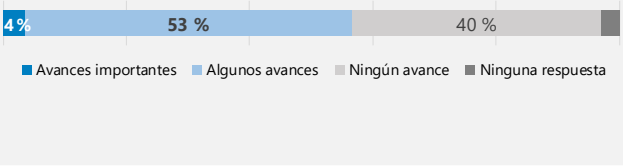		
Esfera central 5.2: Confío en que cuento con la protección del PMA si señalo que algo no se está haciendo correctamente.	48	58			
Esfera central 5.3: Creo que a todos los empleados del PMA, sea cual sea su nivel, se les hace responder de cualquier mala conducta o comportamiento poco ético.	63	73			

* El sondeo acerca de los avances hace referencia a las respuestas obtenidas durante las sesiones sobre los valores realizadas por medio de la plataforma Jam en el marco de un taller en línea inclusivo, de una hora de duración, celebrado del 8 al 10 de septiembre de 2020 y en el que participaron 1.043 empleados del PMA de más de 90 países.

29. Los avances observados en esta esfera central no reflejan plenamente la situación de las iniciativas y actividades conexas del PMA. La calificación relativamente baja de los avances en los procedimientos disciplinarios, en cierta medida, está relacionada con los retrasos en la comunicación de las mejoras efectuadas, como la puesta en marcha de un procedimiento disciplinario mejorado y la mejora de la comunicación con los empleados sobre los casos disciplinarios. Además, los plazos de algunas iniciativas en esta esfera central se han postergado debido a una redefinición de las prioridades en los trabajos y a las consecuencias de la pandemia de COVID-19 (véase el anexo III, esfera central 1: situaciones finales, iniciativas, actividades y avances).

30. La práctica de presentar informes anuales sobre cuestiones disciplinarias se mantiene y, en junio de 2020, el Director de la Dirección de Recursos Humanos publicó el informe de ese año y lo transmitió a todos los empleados. La aplicación del procedimiento disciplinario revisado también ha continuado, con la revisión del Manual de recursos humanos y la creación de un grupo de trabajo interdisciplinario para llevar adelante las mejoras. Se están elaborando nuevos productos de comunicación, como infografías y videos, para facilitar el acceso a la información sobre la

política del PMA en materia de protección contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación y sobre los procedimientos disciplinarios. La política de protección contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación se está revisando para mejorar las respuestas a las conductas abusivas e irrespetuosas. La finalización de esta labor, cuyo calendario se ha revisado, está prevista para el segundo trimestre de 2021.

31. El funcionamiento de los procedimientos disciplinarios se ha reforzado con la adición de recursos dedicados a las investigaciones. En 2020, la OIG ha cubierto todas las plazas de investigación que estaban vacantes y, en 2021, se ocuparán cuatro nuevos puestos. Además, con el uso de una lista de investigadores, que en 2021 trabajarán con contratos con arreglo a servicios efectivos, la OIG podrá hacer frente a períodos de actividad pico y atender el creciente número de denuncias de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación. Se han aprobado recursos para financiar ocho investigadores con ese tipo de contrato para 2021.

32. También se ha ampliado la capacidad de la Oficina del Ombudsman. Entre las medidas adoptadas por la oficina figuran el nombramiento de los primeros 14 asesores de la Sede para un entorno laboral respetuoso en septiembre de 2020, a fin de que se unan a la red mundial de más de 160 asesores de otras oficinas del PMA encargados de propiciar un entorno laboral respetuoso, y la ampliación de la capacidad de mediación y facilitación de la oficina. Aunque la capacidad de mediación de la oficina satisface la demanda actual, un acuerdo con la Oficina del Ombudsman para los Fondos y Programas de las Naciones Unidas brinda acceso a una red mundial de 90 mediadores.

33. Además de las mejoras en los procesos y la dotación de recursos, también se han hecho grandes esfuerzos para encontrar maneras de abordar e impugnar los casos de conducta indebida, entre otras cosas mediante la elaboración de procedimientos operativos estándar internos para el personal directivo (como una "guía de conversación") y los testigos (que reciben información y recordatorios sobre las formas de apoyar el cambio de cultura y de hacer frente a las conductas indebidas). En esa labor se tendrá en cuenta un examen de cómo la gestión de la actuación profesional insatisfactoria puede originar problemas de comportamiento. Las sesiones de sensibilización de la campaña titulada "Speak up!" también promueven cambios de comportamiento. En el último trimestre de 2020 se pondrán a prueba servicios de videoconferencia y soluciones virtuales, que se utilizarán hasta que puedan reanudarse las reuniones presenciales y las visitas a las oficinas en los países.

Esfera central 6: Comunicación

34. Como resultado de la importante labor de comunicación y divulgación, el 34 % de los encuestados señaló que se habían efectuado avances importantes en esta esfera y el 58 % estimó que se habían logrado parcialmente significativos.

Cuadro 7: Avances en la esfera central 6 de la comunicación

Esfera central del plan de acción integral			Definición con arreglo al informe del Grupo de trabajo conjunto	Situación final	Sondeo acerca de los avances*
Esfera central 6: Comunicación			"El PMA debe comunicar claramente sus valores y la aplicabilidad de estos a determinadas funciones y responsabilidades en todos los niveles institucionales. También debe velar por que se entiendan con facilidad las políticas y los procedimientos en materia de conducta abusiva, incluidos los mecanismos de denuncia, por ejemplo, preparando una guía de bolsillo, vídeos didácticos, artículos y otro tipo de material de fácil acceso sobre la manera adecuada de actuar y responder en situaciones de abuso."	El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas con los que se garantiza un sistema de justicia interno sumamente funcional que brinda justicia a todos y proteja a los empleados ante posibles represalias.	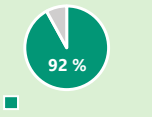 Avances importantes + avances parcialmente significativos = **Avances**
Indicadores de la Encuesta mundial del personal para 2021	Valor de referencia de la Encuesta mundial del personal	Meta	**Sondeo del plan de acción integral – *al mes de septiembre de 2020***		
Esfera central 6.1: Estoy satisfecho(a) con la información que recibo sobre lo que pasa en el PMA.	59	69			
Esfera central 6.2: En el PMA hay una comunicación abierta y honesta entre la institución y el personal.	44	54	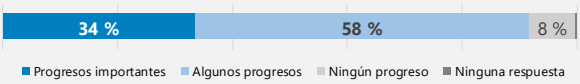		

* El sondeo acerca de los avances hace referencia a las respuestas obtenidas durante las sesiones sobre los valores realizadas por medio de la plataforma Jam en el marco de un taller en línea inclusivo, de una hora de duración, celebrado del 8 al 10 de septiembre de 2020 y en el que participaron 1.043 empleados del PMA de más de 90 países.

35. Los avances observados en esta esfera reflejan la situación de las iniciativas y actividades conexas del PMA (véase el anexo III, esfera central 1: situaciones finales, iniciativas, actividades y avances). De conformidad con el plan de comunicación, se han realizado progresos tanto en las actividades de comunicación relacionadas con las iniciativas del plan de acción integral en las otras cinco esferas centrales como en las iniciativas de comunicación concretas, por ejemplo, la campaña "Respeto para todos".

36. Los buenos resultados obtenidos con las actividades de comunicación relativas a la esfera central de la reafirmación de valores demuestran la importancia de la labor de comunicación para cosechar los frutos de las iniciativas del plan de acción integral. Estas actividades comprenden la producción de videos y carteles sobre los valores reafirmados, con carteles en distintos idiomas para su utilización en las oficinas mundiales del PMA, la publicación de mensajes sobre la cultura organizacional en la página de inicio de la intranet del PMA (WFPgo), y el recurso a nuevas herramientas digitales, como Mural y la plataforma Jam, para la comunicación y la participación de los empleados. Se prevé que en el último trimestre de 2020 se establezca un espacio específico para que los empleados puedan reflexionar y debatir sobre los valores reafirmados, y que se diseñen y pongan en marcha nuevas páginas interactivas en la Intranet dedicadas a la cultura organizacional del PMA, en las que se facilitará información a los empleados sobre temas, herramientas y materiales relacionados con la cultura organizacional y en las que podrá mantenerse un intercambio de ideas.

37. La estrategia de comunicación interna, que se ha revisado recientemente, ayudará a determinar las necesidades de comunicación más importantes en materia de cultura organizacional. La esfera central de los procedimientos disciplinarios sirve de ejemplo: la comunicación eficaz y oportuna es esencial para promover las mejoras de la cultura organizacional y la sensibilización al respecto. Se prestará cada vez más atención a este aspecto en todas las iniciativas relacionadas con el plan de acción integral, con miras a garantizar comunicaciones oportunas que involucren a todo el personal del PMA. El éxito de las actividades de comunicación relacionadas con las cuestiones de género es otro buen ejemplo de ello: los organismos con sede en Roma, con la emisión de una declaración conjunta sobre la violencia familiar y doméstica, lograron sensibilizar sobre este problema y demostrar su compromiso al respecto. Las comunicaciones sobre la campaña "Pinta el mundo de naranja" del Secretario General y la campaña anual 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género también han contribuido a los avances registrados.

38. El despliegue y el ulterior desarrollo de la campaña "Respeto para todos" es un ejemplo de una iniciativa acertada en la esfera central de la comunicación. Actualmente, la campaña se está implantando en más de 60 países, todos los despachos regionales y varias oficinas de la Sede. En su puesta en marcha ha participado la comunidad mundial del PMA de más de 160 asesores para un entorno laboral respetuoso, que han recibido capacitación para ser facilitadores de la campaña. Para finales de 2020 debería estar lista una plataforma para los cursos de capacitación en línea relacionados con la campaña "Respeto para todos" y está prevista una sesión de orientación inicial para el Grupo Directivo del PMA en el cuarto trimestre del año.

Utilización del presupuesto

Figura 6: Asignación de fondos a las iniciativas institucionales de importancia fundamental en materia de cultura organizacional y gasto de esos fondos, por esfera central (2018-2020)

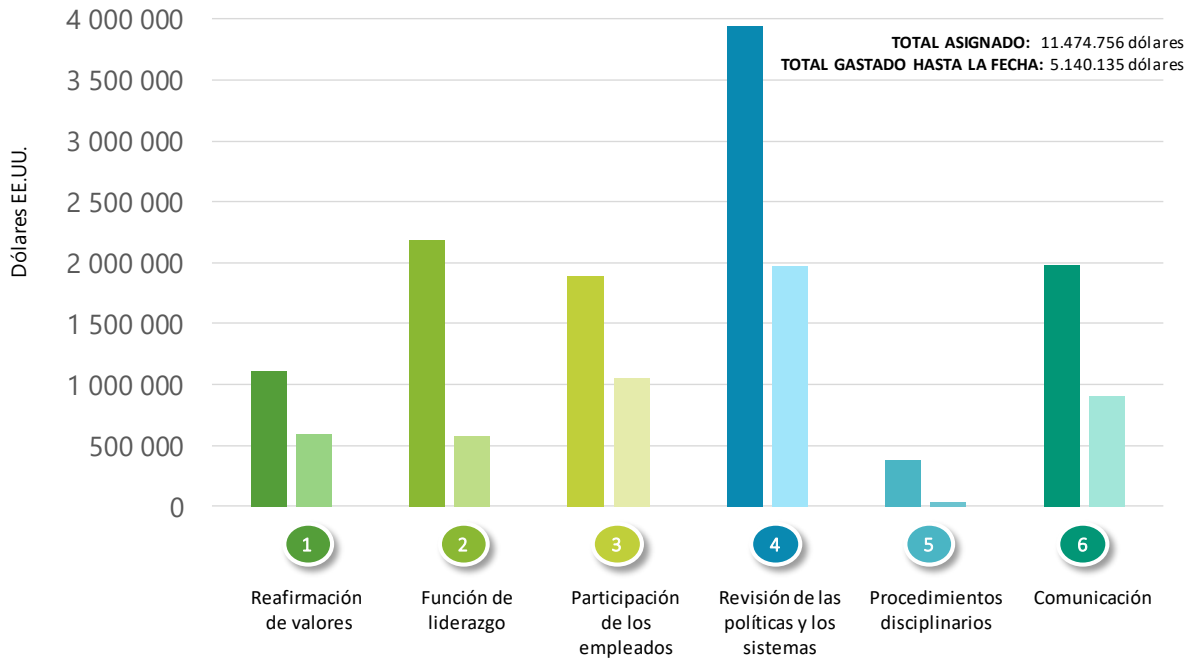

Nota: Estas cifras se refieren únicamente a la financiación de las iniciativas institucionales dirigidas por la Sede. A efectos de estimación, los fondos de cada iniciativa se han dividido en partes iguales entre las esferas centrales cubiertas por la iniciativa en cuestión. Así, por ejemplo, si una iniciativa está relacionada con las esferas centrales 1 y 2, los fondos destinados a dicha iniciativa se reparten en partes iguales entre las dos esferas centrales.

39. Entre los recursos empleados para llevar a cabo las iniciativas relativas al plan de acción integral se incluyen fondos asignados a las direcciones de la Sede y las oficinas sobre el terreno en el marco del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas y de los planes estratégicos para los países (en concepto de costos de apoyo directo), y financiación específica asignada por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos (SRAC) del PMA o procedente de iniciativas institucionales de importancia fundamental. En la figura 6, cada esfera central está representada por dos columnas: la primera muestra la asignación de fondos aprobada para las iniciativas institucionales (dirigidas por la Sede) en esa esfera central entre 2018 y septiembre de 2020 y la segunda muestra el gasto total. Los datos sobre la financiación total comunicados originalmente en el plan de acción integral[6] se han revisado para que correspondan a las asignaciones actualizadas después de los ahorros presupuestarios (por ejemplo, en los viajes y las actividades de capacitación) y la labor de redefinición de las prioridades del SRAC.

[6] WFP/EB.A/2020/12-A, página 8, párrafo 19.

40. Entre 2018 y finales de septiembre de 2020, la inversión total en iniciativas en materia de cultura organizacional procedente del SRAC y de las iniciativas institucionales de importancia fundamental ascendió a 11,4 millones de dólares EE.UU., lo que pone de relieve la importancia de la cultura organizacional para la planificación estratégica y las prioridades del PMA. El gasto total fue de 5,1 millones de dólares.

Materialización de los beneficios del plan de acción integral

41. En opinión de los participantes en el sondeo, se han hecho avances hacia las situaciones finales en la mayoría de las esferas centrales. En general, las iniciativas en curso del plan de acción integral van por buen camino, excepto en los casos en que ha sido necesario revisar los plazos debido a la pandemia de COVID-19. No obstante, a pesar de los progresos, aún deben realizarse grandes esfuerzos para que el PMA disfrute de un lugar de trabajo mejorado, inclusivo y respetuoso, en el que los problemas de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación se aborden en su totalidad.

42. Las constataciones de las sesiones sobre la cultura organizacional, realizadas por medio de la plataforma Jam, se utilizarán para agilizar los avances y la materialización de los beneficios. Estas constataciones permiten determinar cuáles son los "momentos de la verdad" en el camino que conducirá al PMA a instaurar una mejor cultura organizacional. Esos momentos de la verdad representan las intervenciones clave y la secuencia de esas intervenciones que surtirán más efecto al propiciar los comportamientos deseados en relación con los valores reafirmados de la integridad, la colaboración, el compromiso, la humanidad y la inclusión. Actualmente, se están determinando cuáles son esos momentos de la verdad en cada una de las seis esferas centrales del plan de acción integral y, en gran medida, ya se han incorporado en las iniciativas de este plan.

43. En la esfera central de la reafirmación de valores, los momentos de la verdad están relacionados con el proceso que conducirá al PMA a "vivir los valores" y que lo ayudará a luchar contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación en el lugar de trabajo. Para agilizar este proceso, cada empleado del PMA aprovechará las fortalezas del Programa y se centrará en cambiar los comportamientos que son perjudiciales para la cultura organizacional en la labor cotidiana. En la esfera central de la función de liderazgo, los momentos de la verdad se refieren a la atribución de una función de modelo al personal directivo: un director cuyo comportamiento va en contra de los valores reafirmados demuestra falta de compromiso con la mejora de la cultura organizacional. En la esfera de la participación de los empleados, las buenas prácticas de oficina y el trabajo en equipo tendrán un efecto inmediato en el bienestar y la apertura en el lugar de trabajo.

44. En la esfera central de la revisión de las políticas y los sistemas, los momentos de la verdad guardan relación con cuatro esferas cruciales de la gestión del personal: el marco contractual, la gestión de la actuación profesional, las promociones y las reasignaciones. El marco contractual, que se está examinando en el marco del programa de trabajo de la Dirección de Recursos Humanos, está estrechamente vinculado a una iniciativa en curso en materia de planificación de la fuerza de trabajo, a la que recientemente se han asignado recursos adicionales. Se está ultimando un informe sobre una reciente auditoría interna del proceso de reasignación y se prevé que sus recomendaciones ofrezcan una base sólida para examinar más a fondo este proceso. Asimismo, hay que seguir trabajando en la gestión de la actuación profesional, ya que para que un sistema de última generación de gestión del desempeño dé buenos resultados, su utilización debe ir acompañada de importantes cambios de comportamiento, que lleven a los empleados a "vivir cada vez más los valores del PMA". El sistema de gestión de la actuación profesional, PACE 2.0, puesto en marcha a principios de 2020, brinda una base sólida para esta labor gracias a nuevas características e innovaciones en la materia como, por ejemplo, una herramienta para grabar las opiniones de los colegas, tableros de control para el aprendizaje y el desarrollo y una evaluación del desempeño de los equipos. Se dará prioridad a la labor en estas

esferas de la gestión del personal puesto que todas ellas son fundamentales para lograr cambios oportunos y sostenibles de la cultura organizacional.

45. En la esfera central de los procedimientos disciplinarios, los momentos de la verdad están relacionados con la confianza de los empleados en el funcionamiento de estos procedimientos. Los procedimientos disciplinarios deben ser objeto de comunicaciones más frecuentes y transparentes, al igual que las comunicaciones en todas las esferas centrales del plan de acción integral. En la esfera central de la comunicación, los momentos de la verdad guardan relación con la aclaración de los procesos que el personal actualmente considera poco claros y confusos. Para abordar esta cuestión, a finales de 2020 se pondrá en marcha una nueva campaña de comunicación denominada "Desmitificar la manera en que las cosas funcionan aquí".

Conclusión

46. El PMA ha hecho grandes avances en la creación de un entorno laboral mejorado, inclusivo y respetuoso, en el que los problemas de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación se abordan en su totalidad. Sin embargo, hay que seguir trabajando en las seis esferas centrales del plan de acción integral.

47. Si bien la mayor parte de las iniciativas del PMA relativas al plan de acción integral van por buen camino, es necesario adoptar nuevas medidas para agilizar y establecer una secuencia de trabajo en las seis esferas centrales.

48. En el próximo informe parcial formal, que se incorporará al Informe Anual de las Realizaciones de 2020 del PMA, se expondrán los avances generales, especialmente en la materialización de los beneficios.

ANEXO I

INDICADORES DE LAS REALIZACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL

Esferas centrales del plan de acción integral	Situaciones finales	Código del indicador	Indicadores de la Encuesta mundial del personal	Encuesta mundial del personal de 2018 Valor de referencia (%)	Encuesta mundial del personal de 2020 Meta (%)
Esfera central 1: Reafirmación de valores	El PMA ha definido claramente y reafirmado unos valores que son plenamente aceptados, comunicados y aplicados de forma activa en todo el Programa.	CA1.1	Todos los empleados del PMA son tratados con respeto sea cual sea su trabajo, edad, raza, religión, orientación sexual, identidad de género, origen étnico y capacidad física.	61	71
Esfera central 2: Función de liderazgo	El Grupo Directivo del PMA, así como el personal directivo de categoría superior y de categoría media, respetan las normas básicas de conducta del PMA e inspiran una visión compartida de respeto y compromiso que se comunica plenamente y se aplica activamente en todo el Programa.	CA2.1	Mi supervisor ejerce un liderazgo eficaz.	65	75
		CA2.2	En el PMA las personas asumen la responsabilidad de hacer bien su trabajo.	56	66
		CA2.3	La dirección ejecutiva del PMA da ejemplo de los valores fundamentales del Programa.	66	76
Esfera central 3: Participación de los empleados	Los empleados del PMA de todos los niveles se sienten empoderados y alentados a hablar sin reservas y a fomentar un espíritu de inclusión y apertura en su trabajo.	CA3.1	Estoy orgulloso(a) de trabajar para el PMA.	88	88
		CA3.2	El cometido o el propósito del PMA hacen que sienta que mi trabajo es importante.	87	87
		CA3.3	Considero que el PMA me presta apoyo en relación con los cambios institucionales.	49	59
Esfera central 4: Revisión de las políticas y los sistemas	El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas que posibilitan una planificación estructurada de la fuerza de trabajo y una cultura de gestión del desempeño favorable a la igualdad y el respeto y basada en la meritocracia, al proporcionar a los empleados de todas las categorías herramientas, orientaciones y oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo profesional.	CA4.1	En mi trabajo, se me brinda la oportunidad de hacer cada día lo que mejor sé hacer.	69	79
		CA4.2	Sé que mi supervisor tomará las medidas adecuadas si mi equipo tiene algún problema continuado con su rendimiento.	66	76
		CA4.3	En el PMA, los ascensos se basan principalmente en el mérito.	38	48
		CA4.4	El PMA hace todo lo posible por garantizar mi protección y seguridad.	70	80

Esferas centrales del plan de acción integral	Situaciones finales	Código del indicador	Indicadores de la Encuesta mundial del personal	Encuesta mundial del personal de 2018 Valor de referencia (%)	Encuesta mundial del personal de 2020 Meta (%)
Esfera central 5: Proceso disciplinario	EL PMA dispone de políticas, procesos y sistemas con los que se garantiza un sistema de justicia interno sumamente funcional que brinda justicia a todos y protege a los miembros del personal de las represalias.	CA5.1	Tuve una experiencia personal de hostigamiento en el trabajo durante el último año.	18	0
		CA5.2	Confío en que cuento con la protección del PMA si señalo que algo no se está haciendo correctamente.	48	58
		CA5.3	Creo que a todos los empleados del PMA, sea cual sea su nivel, se les hace responder de cualquier mala conducta o comportamiento poco ético.	63	73
Esfera central 6: Comunicación	El PMA ha aplicado plenamente todos los elementos de sus actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento, mejorando así la transparencia, y el personal de todos los niveles entiende y fomenta la rendición de cuentas en todas sus actividades, en particular las relacionadas con el comportamiento abusivo, el hostigamiento y la discriminación.	CA6.1	Estoy satisfecho(a) con la información que recibo sobre lo que pasa en el PMA.	59	69
		CA6.2	En el PMA hay una comunicación abierta y honesta entre la institución y el personal.	44	54

ANEXO II

CAPTURAS DE PANTALLA DE LAS SESIONES SOBRE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL PMA Y LISTA DE PREGUNTAS PLANTEADAS EN ESAS SESIONES

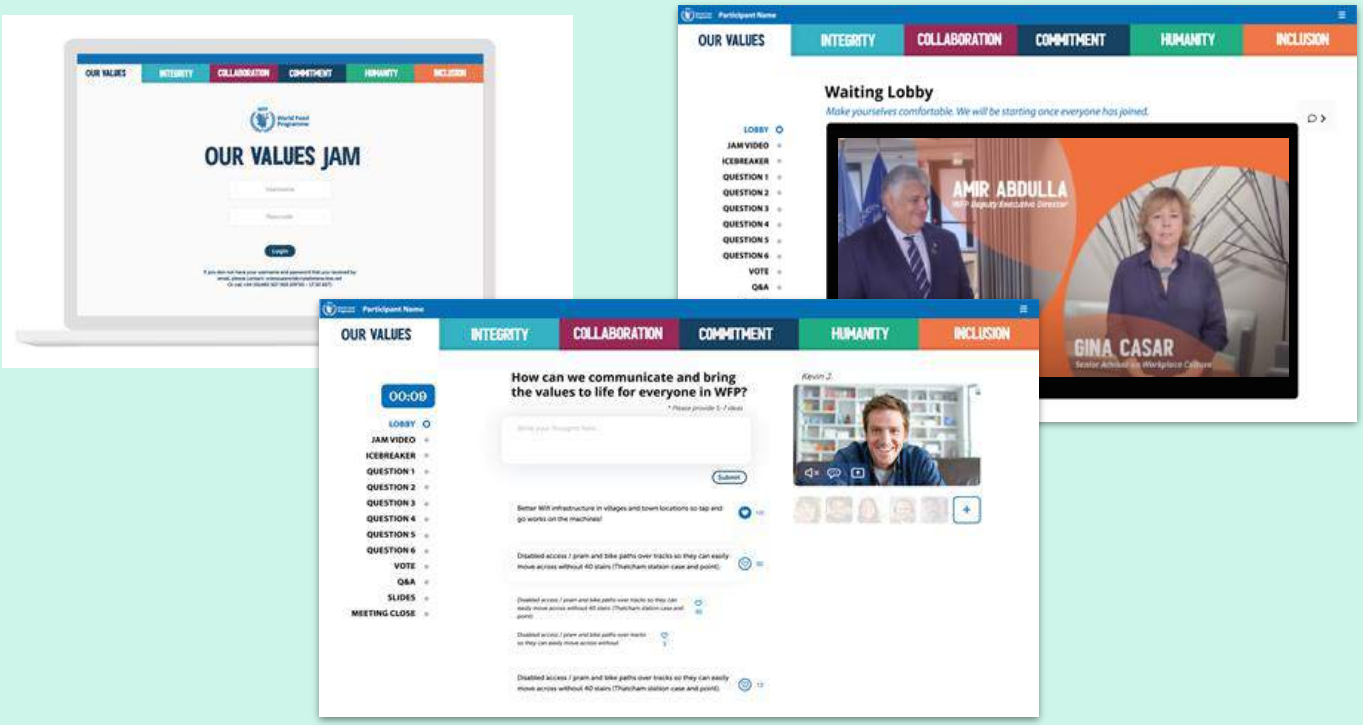

P 1: ¿Cómo pueden usted y su equipo demostrar los valores del PMA en su trabajo cotidiano?

P 2: ¿Qué es lo que el PMA debe hacer en los próximos 3 a 6 meses para demostrar que quiere realmente poner en práctica sus valores?

P 3: ¿Qué deberían hacer los jefes y directores para convencerle de que están realmente comprometidos con esos valores?

P 4: ¿Cuáles son los procesos más importantes para adherirse a esos valores?

P 5: ¿Cómo podemos motivarle y hacerle participar en nuestras actividades de comunicación en torno a los valores?

ANEXO III

ESFERA CENTRAL 1: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE I)

Esfera central 1: Reafirmación de valores

Situación final:
El PMA ha definido claramente y reafirmado unos valores que son plenamente aceptados, comunicados y aplicados de forma activa en todo el organismo.

			Avance de las actividades		
			2019 Trimestre 1º 2º 3º 4º / 2020 Trimestre 1º 2º 3º 4º / 2021 Trimestre 1º 2º 3º 4º	**Situación**	**Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad**
Iniciativa	**Responsable**	**Actividad**		CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO	
Diseño e implementación de un proceso mundial para reafirmar los valores del PMA	**CCH**	Diseño y utilización de una herramienta específicamente destinada a la reafirmación de los valores y los comportamientos en el marco de una consulta mundial al personal		CONFORME A LO PREVISTO - FINALIZADO	Del 14 al 25 de mayo de 2020 se llevó a cabo una consulta mundial sobre los valores. El principal resultado de la consulta fue la participación de casi 5.000 empleados de todas las oficinas del PMA. El 24 % de los participantes trabajaban en la Sede y las oficinas mundiales y el 76 %, sobre el terreno.
		Realización de un ensayo en el que participen el personal directivo, las principales partes interesadas y las redes más importantes (Red de asesores para un entorno laboral respetuoso y Red de jóvenes), combinando por igual la celebración de entrevistas y talleres		CONFORME A LO PREVISTO - FINALIZADO	Una vez finalizada la consulta sobre los valores, el conjunto de cinco valores se puso a prueba en grupos de discusión durante 10 sesiones de talleres de "divulgación de los valores", que se celebraron del 8 al 19 de junio de 2020 y en las que participaron más de 70 colegas.
		Creación de un plan de movilización del personal de 12 meses de duración destinado a determinar los símbolos y sistemas que es preciso mejorar con el fin de vivir los valores y adoptar comportamientos ejemplares en todos los niveles del Programa		CONFORME A LO PREVISTO	Del 8 al 10 de septiembre de 2020, 1.043 colegas de varios lugares participaron en las sesiones sobre los valores realizadas utilizando la plataforma Jam, esto es, una serie de 16 talleres en línea, con dos facilitadores por sesión. Las opiniones recopiladas servirán de base para elaborar un plan en materia de cultura de 12 meses.

Momento actual

CCH = Oficina de Gestión del Proyecto de Cambio Cultural

ESFERA CENTRAL 1: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE II)

Esfera central 1: Reafirmación de valores

Situación final:
El PMA ha definido claramente y reafirmado unos valores que son plenamente aceptados, comunicados y aplicados de forma activa en todo el organismo.

			Avance de las actividades															
			2019				2020				2021				Situación	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
			Trimestre				Trimestre				Trimestre				CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO	
Iniciativa	**Responsable**	**Actividad**	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º		
Revisión de la circular de la Directora Ejecutiva por la que se establece el Código de Conducta del PMA y actividades conexas	ETO	Elaboración y puesta en práctica de un Código de Conducta revisado													CONFORME A LO PREVISTO	La revisión del Código de Conducta marcha conforme a lo previsto y el producto final ayudará a los empleados del PMA a comprender las expectativas en materia de conducta.
									Momento actual									

ETO = Oficina de Deontología

ESFERA CENTRAL 2: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE I)

Esfera central 2: Función de liderazgo

Situación final:
El Grupo Directivo del PMA, así como el personal directivo de categoría superior y de categoría media, respetan las normas básicas de conducta del PMA e inspiran una visión compartida de respeto y compromiso que se comunica plenamente y se aplica activamente en todo el organismo.

			Avance de las actividades		
			2019 Trimestre: 1º 2º 3º 4º; 2020 Trimestre: 1º 2º 3º 4º; 2021 Trimestre: 1º 2º 3º 4º	**Situación**	**Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad**
Iniciativa	**Responsable**	**Actividad**		CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO	
Los jefes como modelos de conducta	**CCH**	Diseño y puesta en funcionamiento de un procedimiento para trabajar en profundidad con el personal directivo de los dos niveles superiores con objeto de dar impulso a la idea de los jefes como modelos de conducta	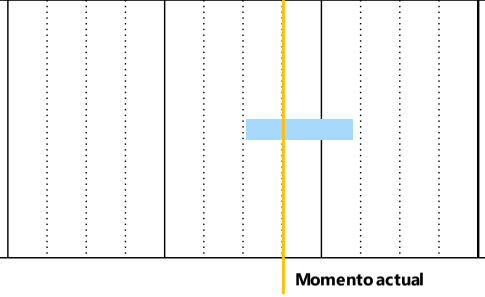	CONFORME A LO PREVISTO	Junto con las iniciativas de reafirmación de valores, en el cuarto trimestre de 2020 se pondrá en marcha una actividad importante: la campaña "Respeto para todos" destinada a los miembros del Grupo Directivo del PMA.

ESFERA CENTRAL 2: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE II)

Esfera central 2: Función de liderazgo

Situación final:
El Grupo Directivo del PMA, así como el personal directivo de categoría superior y de categoría media, respetan las normas básicas de conducta del PMA e inspiran una visión compartida de respeto y compromiso que se comunica plenamente y se aplica activamente en todo el organismo.

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2020 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2021 Trimestre 1º 2º 3º 4º	Avance de las actividades: Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Avance de las actividades: Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Desarrollo de las aptitudes de liderazgo del personal directivo del PMA de todos los niveles y mejora de la gestión del personal y la rendición de cuentas del personal directivo	HRM	Adaptación del programa de liderazgo del PMA en vigor a fin de poder preparar al personal directivo para que se convierta en un modelo a seguir en lo relativo a la promoción de un entorno laboral respetuoso				CONFORME A LO PREVISTO	El actual programa de liderazgo (que incluye un taller) se ha suspendido a causa de pandemia de COVID-19, pero se han impartido sesiones a distancia y se ha facilitado material de capacitación en línea sobre la gestión del personal durante la pandemia. Se ha puesto a disposición de todo el personal directivo un portal específico sobre la gestión del personal en este contexto. La definición de las necesidades para un nuevo programa se iniciará en septiembre y la licitación correspondiente, en noviembre.
		Desarrollo de un marco de liderazgo a distintos niveles y elaboración de un marco o enfoque sistemático para la evaluación y desarrollo de las competencias de gestión				CONFORME A LO PREVISTO	Se está elaborando un nuevo marco de liderazgo del PMA, que se ajusta plenamente al marco de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas y se basa en las particularidades del PMA. Algunos aspectos de esta labor dependían de la revisión del sistema de valores del PMA. Analizar las opciones de instrumentos de evaluación que se aplicarán a distintos niveles y finalizar el proceso de licitación en esta esfera.
		Implantación de un programa a escala institucional destinado al personal directivo de nivel medio que garantice su preparación para establecer una buena interacción de equipo				CALENDARIO REVISADO	El análisis de las necesidades de aprendizaje se efectuó en el segundo y tercer trimestre del año y el diseño de alto nivel se realizará en septiembre. La elaboración del material está prevista para el cuarto trimestre. Las actividades piloto se planificarán para 2021, en función de las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19. Entretanto, la HRM ha utilizado el programa de supervisión del PMA a distancia, que ha recibido tres galardones de oro a la excelencia del Grupo Brandon-Hall en 2020.
		Establecimiento de un servicio de asistencia reservado al personal directivo				CONFORME A LO PREVISTO	El servicio de asistencia para el personal directivo, destinado a ofrecer orientaciones y conocimientos especializados para prevenir y corregir la actuación profesional insatisfactoria, así como conceptos orientativos, está listo y su establecimiento está pendiente de la asignación interna de fondos.
		Capacitación de los directores en los países y los directores adjuntos de las oficinas en los países en materia de gestión eficiente del personal y establecimiento de un entorno laboral respetuoso				CONFORME A LO PREVISTO	En febrero de 2020 se impartió un curso piloto de capacitación a la primera tanda de participantes con el que se obtuvieron resultados muy satisfactorios. Debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19, fue necesario adaptar la metodología y el segundo grupo de participantes recibirá capacitación a distancia por medio de una serie de seminarios en línea, con tutorías y asesoramiento personalizado.

Momento actual

HRM = Dirección de Recursos Humanos

ESFERA CENTRAL 3: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE I)

Esfera central 3: Participación de los empleados

Situación final:
Los empleados del PMA de todos los niveles se sienten empoderados y alentados a hablar sin reservas y a fomentar un espíritu de inclusión y apertura en su trabajo y en su interacción con los demás.

Avance de las actividades

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2020 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2021 Trimestre 1º 2º 3º 4º	Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Racionalización de los sistemas y redes relacionados con la cultura organizacional	**CCH**	Racionalización de los diálogos estratégicos y colaboración con las redes (Red de asesores para un entorno laboral respetuoso y Red de jóvenes) y las asociaciones relacionadas con la cultura organizacional				CONFORME A LO PREVISTO CALENDARIO REVISADO	La Subdirectora Ejecutiva de Cultura Organizacional ha mantenido un diálogo regular con los órganos representativos del personal, y se han llevado a cabo varias actividades y conversaciones con asociaciones y redes. Cabe citar como ejemplo una conversación en línea entre la Red de jóvenes del PMA, el Director Ejecutivo del PMA y la Subdirectora Ejecutiva de Cultura Organizacional, celebrada el 1 de junio de 2020, y la participación en las conferencias telefónicas y los cursos de capacitación periódicos de los asesores para un entorno laboral respetuoso. La colaboración con las redes también ha sido fundamental para la realización de las sesiones sobre los valores, que se efectuaron por medio de la plataforma Jam entre el 8 y el 10 de septiembre y en las que algunas de estas redes participaron como facilitadores.

Momento actual

ESFERA CENTRAL 3: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE II)

Esfera central 3: Participación de los empleados

Situación final:
Los empleados del PMA de todos los niveles se sienten empoderados y alentados a hablar sin reservas y a fomentar un espíritu de inclusión y apertura en su trabajo y en su interacción con los demás.

Avance de las actividades

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2020 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2021 Trimestre 1º 2º 3º 4º	Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Capacitación del personal sobre cuestiones éticas relacionadas con la cultura en el marco de actividades de educación y divulgación	ETO	Control de la realización de los cursos obligatorios sobre cuestiones de ética	←	→	→	CONFORME A LO PREVISTO	Se ha recordado periódicamente a los empleados la importancia de realizar los cursos obligatorios sobre cuestiones de ética.
		Continuación de las actividades de comunicación, educación y divulgación con el fin de promover una cultura basada en la ética y la integridad en el PMA	←	→	→	CONFORME A LO PREVISTO	Se han realizado y se siguen realizando varias actividades de comunicación destinadas a promover una cultura basada en la ética y la rendición de cuentas para permitir que todos los empleados observen el más alto grado de integridad en el desempeño de sus funciones.
Implementation of activities to enable efficient, effective and meaningful advice and guidance		Implementación del nuevo sistema para la gestión de casos y la generación de conocimientos	←	→	→	CONFORME A LO PREVISTO	Esta actividad avanza conforme a lo previsto y, como resultado, se prevé que mejore la educación y la divulgación, así como la eficiencia en la aplicación del análisis en aras de la imparcialidad.

Momento actual

ESFERA CENTRAL 3: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE III)

Esfera central 3: Participación de los empleados

Situación final:
Los empleados del PMA de todos los niveles se sienten empoderados y alentados a hablar sin reservas y a fomentar un espíritu de inclusión y apertura en su trabajo y en su interacción con los demás.

			Avance de las actividades		
			2019 Trimestre 1º 2º 3º 4º / 2020 Trimestre 1º 2º 3º 4º / 2021 Trimestre 1º 2º 3º 4º	**Situación** CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO	**Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad**
Iniciativa	**Responsable**	**Actividad**			
Debates informales abiertos a todo el personal, citas a ciegas para almorzar y otras actividades sociales que refuercen la cultura de equipo	**MSD**	Organización de almuerzos con comida para llevar y otras actividades que refuercen la cultura en el lugar de trabajo, por ejemplo, citas a ciegas para almorzar (con una posible ampliación a otras actividades)	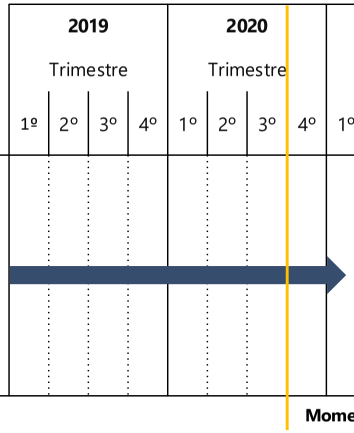	CONFORME A LO PREVISTO	Las actividades se están llevando a cabo conforme a lo previsto y se ha logrado una elevada asistencia en las reuniones de las direcciones, los cafés virtuales y las presentaciones o actividades dirigidas a todo el PMA (por ejemplo, más de 250 personas participaron en la actividad organizada para el Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio de 2020).

MSD = Dirección de Servicios de Gestión

ESFERA CENTRAL 3: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE IV)

Esfera central 3: Participación de los empleados

Situación final:
Los empleados del PMA de todos los niveles se sienten empoderados y alentados a hablar sin reservas y a fomentar un espíritu de inclusión y apertura en su trabajo y en su interacción con los demás.

Avance de las actividades

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2020 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2021 Trimestre 1º 2º 3º 4º	Situación) CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Fomento de actividades de salvaguardia de la seguridad de las operaciones con el fin de mejorar la gestión de los riesgos de seguridad	SEC	Desarrollo de un programa de aprendizaje cuyo objeto sea tomar conciencia de las amenazas, los riesgos y los factores de vulnerabilidad relacionados con la seguridad de todo el personal del PMA		→	→	CONFORME A LO PREVISTO	Está en curso un proceso de licitación abreviado para seleccionar la mejor solución de aprendizaje/capacitación entre los proveedores de servicios de enseñanza del PMA, teniendo en cuenta la naturaleza delicada de los temas de este programa de aprendizaje.
Refuerzo de la sensibilización de los empleados respecto de las cuestiones de seguridad a través de programas de capacitación y orientación		Capacitación de las empleadas del PMA en lo relativo a la sensibilización sobre los riesgos de seguridad	→	→	→	CALENDARIO REVISADO	Debido a la COVID-19 y, por consiguiente, a las modalidades de trabajo a distancia y las restricciones de viaje, por el momento no es posible llevar a cabo esta actividad de capacitación (la fecha de inicio se ha aplazado al primer trimestre de 2021). Sin embargo, se están estudiando soluciones alternativas para realizarla antes de que finalice el cuarto trimestre de 2020.

Momento actual

SEC = Dirección de Seguridad

ESFERA CENTRAL 3: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE V)

Esfera central 3: Participación de los empleados

Situación final:
Los empleados del PMA de todos los niveles se sienten empoderados y alentados a hablar sin reservas y a fomentar un espíritu de inclusión y apertura en su trabajo y en su interacción con los demás.

Avance de las actividades

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2020 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2021 Trimestre 1º 2º 3º 4º	Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Creación de una cultura del aprendizaje elaborando e implementando programas de aprendizaje y perfeccionamiento profesional	**TEC**	Creación de un programa de integración de los nuevos empleados, en línea o virtual, destinado a la TEC (en asociación con la Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos [INK])				CONFORME A LO PREVISTO	Todos los trimestres se organizan con la INK sesiones de incorporación virtuales. La TEC ha ampliado esta oportunidad también a los colegas sobre el terreno.
		Desarrollo de una plataforma piloto con herramientas y métodos de colaboración en línea, en particular, seminarios en líneas sobre fomento de la capacidad, asesoramiento personalizado y archivo de documentación con fines de aprendizaje				CONFORME A LO PREVISTO	La plataforma se ha diseñando teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios del PMA que, en ocasiones, tienen dificultades debido a la falta de interacción personal.

Momento actual

TEC = Dirección de Tecnología de la Información

ESFERA CENTRAL 3: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE VI)

Esfera central 3: Participación de los empleados

Situación final:
Los empleados del PMA de todos los niveles se sienten empoderados y alentados a hablar sin reservas y a fomentar un espíritu de inclusión y apertura en su trabajo y en su interacción con los demás.

Avance de las actividades

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2020 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2021 Trimestre 1º 2º 3º 4º	Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Misiones de apoyo y actividades de divulgación y orientación destinadas a las oficinas en los países para la promoción de un entorno laboral seguro y saludable	WEL	Prestación de apoyo a las oficinas en los países en calidad de consejero del personal para abordar los problemas en el lugar de trabajo	←	→	→	CONFORME A LO PREVISTO	Habida cuenta de que esta es una actividad básica de la cartera de servicios de la WEL, no tiene un plazo "final". Sin embargo, la prestación de apoyo se mejora constantemente a fin de abordar nuevos retos y ofrecer más apoyo para las cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo y el bienestar (por ejemplo, el apoyo prestado por un nuevo Oficial de Enlace con las Familias desde agosto de 2020).
Creación y consolidación de los comités de bienestar		Promoción de la inclusión de actividades en el ámbito de la salud física y mental en los planes de las oficinas en los países y fomento de la cohesión del personal	←	→	→	CALENDARIO REVISADO	La creación de los comités de bienestar en las oficinas en los países está suspendida por el momento debido a la pandemia en curso. Los comités de bienestar existentes siguen funcionando de distintas maneras, en función de la oficina en el país y su situación.

Momento actual

WEL = Dirección de Bienestar del Personal

ESFERA CENTRAL 4: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE I)

Esfera central 4: Revisión de las políticas y los sistemas

Situación final:
El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas que posibilitan una planificación estructurada de la fuerza de trabajo y una cultura de gestión del desempeño que fomenta la igualdad y el respeto y se basa en la meritocracia, al proporcionar a los empleados de todas las categorías herramientas, orientaciones y oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo profesional.

Avance de las actividades

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2020 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2021 Trimestre 1º 2º 3º 4º	Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Creación del Comité Permanente Interdivisional, integrado por las partes interesadas del sistema de justicia interna	Comité Permanente Interdivisional	Revisión del mandato del Comité y celebración de reuniones periódicas a fin de estudiar enfoques multidimensionales coordinados para abordar las cuestiones relativas a la conducta abusiva y la protección de las víctimas				CONFORME A LO PREVISTO	El mandato actualizado se está examinando con el Comité Permanente Interdivisional. Se prevé que se finalizará después de que se decida cuáles serán los medios alternativos para atender las denuncias del personal y la función del Comité al respecto (mediación formal, intervención y orientación, mediación entre pares, etc.). Cabe señalar, sin embargo, que ya se ha establecido un mandato eficaz para el Comité.
		Diseño y lanzamiento del portal web del Comité Permanente Interdivisional				CONFORME A LO PREVISTO	Este es un tema permanente del programa de las reuniones del Comité Permanente Interdivisional. Se prevé completar esta labor en 2021 con la colaboración de la CAM. Algunos de los contenidos han sido elaborados por la OIG y los servicios de recursos humanos.
Auditoría de las esferas pertinentes para mejorar la cultura organizacional en el PMA	OIG	Realización de una auditoría interna sobre la gestión del desempeño				CONFORME A LO PREVISTO - FINALIZADO	Actividad finalizada en 2019.
		Realización de una auditoría sobre la responsabilidad del personal de alto nivel de marcar la pauta				CONFORME A LO PREVISTO - FINALIZADO	Actividad finalizada en 2019.
		Realización de auditorías en las oficinas en los países centradas en el ámbito de la responsabilidad del personal de alto nivel de marcar la pauta				CONFORME A LO PREVISTO en cuanto al enfoque – CALENDARIO REVISADO	Se han elaborado la metodología y el enfoque. El retraso se debe a la falta de oficinas en los países disponibles y a la restricción de los viajes. El calendario revisado para la ejecución es el primer trimestre de 2021, cuando se reanuden los viajes a las oficinas en los países.

CAM = Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial

ESFERA CENTRAL 4: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE II)

Esfera central 4: Revisión de las políticas y los sistemas

Situación final:
El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas que posibilitan una planificación estructurada de la fuerza de trabajo y una cultura de gestión del desempeño que fomenta la igualdad y el respeto y se basa en la meritocracia, al proporcionar a los empleados de todas las categorías herramientas, orientaciones y oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo profesional.

Avance de las actividades

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2020 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2021 Trimestre 1º 2º 3º 4º	Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Auditoría de las esferas pertinentes para mejorar la cultura organizacional del PMA	OIG	Realización de una auditoría interna sobre el proceso de reasignación				CALENDARIO REVISADO	Las actividades sobre el terreno están en marcha, pero la presentación de informes se ha aplazado un mes para modificar la metodología.
		Asesoramiento en el proceso de ascensos				CONFORME A LO PREVISTO	Es posible que la puesta en marcha se aplace hasta 2021 para permitir que en el proceso se tengan en cuenta los resultados de la auditoría del proceso de reasignación.
		Realización de una auditoría interna de la gestión de los consultores				CONFORME A LO PREVISTO	--
Diseño e implantación de nuevos instrumentos para mejorar la prestación de servicios de la OIG		Diseño y puesta en marcha del sistema de gestión de casos				CONFORME A LO PREVISTO - FINALIZADO	Actividad finalizada en el primer trimestre de 2020.
		Diseño y puesta en marcha de la línea directa EthicSphere				CONFORME A LO PREVISTO - FINALIZADO	Actividad finalizada en el primer trimestre de 2020.
		Creación y entrada en funcionamiento de una línea directa de la OIG				CALENDARIO REVISADO	El calendario se ha visto afectado por la pandemia de COVID-19. La actividad se ha aplazado hasta el cuarto trimestre de 2020 para que no entren en conflicto con otras prioridades del PMA.
		Relanzamiento del nuevo portal web de la OIG				CALENDARIO REVISADO	Se han introducido pequeños cambios para actualizar todas las páginas web de la OIG, pero el rediseño y el relanzamiento del portal web de la OIG está pendiente de finalización.
		Examen y revisión de los procedimientos operativos estándar de los departamentos de forma previa al examen del proceso LEAN				CALENDARIO REVISADO	La labor relativa a los procedimientos operativos estándar marcha conforme a lo previsto, pero el examen del proceso LEAN ha sufrido retrasos debido a los recortes presupuestarios y a las restricciones a los viajes de los consultores.

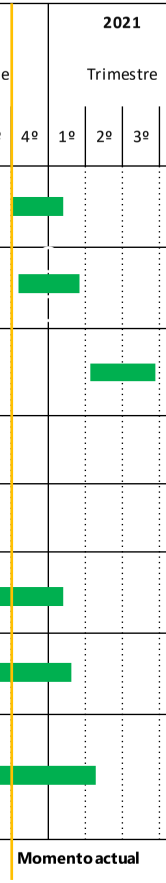

ESFERA CENTRAL 4: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE III)

Esfera central 4: Revisión de las políticas y los sistemas

Situación final:
El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas que posibilitan una planificación estructurada de la fuerza de trabajo y una cultura de gestión del desempeño que fomenta la igualdad y el respeto y se basa en la meritocracia, al proporcionar a los empleados de todas las categorías herramientas, orientaciones y oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo profesional.

Avance de las actividades

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2020 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2021 Trimestre 1º 2º 3º 4º	Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Revisión de la Circular de la Directora Ejecutiva sobre protección contra represalias y actividades conexas	ETO	Análisis y consolidación de los datos en materia de represalias con arreglo a la encuesta sobre el lugar de trabajo y formulación de recomendaciones para la dirección para abordar el miedo a las represalias				CONFORME A LO PREVISTO - FINALIZADO	La labor de análisis y consolidación de los datos en materia de represalias se completó con éxito y, próximamente, se formularán recomendaciones al respecto.
		Revisión y aplicación de la Circular de la Directora Ejecutiva sobre protección contra represalias y elaboración de herramientas que apoyen su ejecución, por ejemplo, una lista de preguntas frecuentes				APLAZADO	La labor sobre la política de protección contra represalias ha concluido, pero la promulgación de la política se ha aplazado. Se prevé que en breve se adopte una decisión al respecto (y que, por consiguiente, se promulgue la política).
		Organización de una campaña de sensibilización en el marco de la implantación de la política revisada de protección de los denunciantes de irregularidades				CALENDARIO REVISADO	Aunque la campaña de sensibilización se ha ultimado y está lista para su lanzamiento, las fechas originales para la puesta en marcha se han aplazado hasta el cuarto trimestre de 2020 o el primer trimestre de 2021 debido al retraso en la promulgación de la política de protección contra represalias.

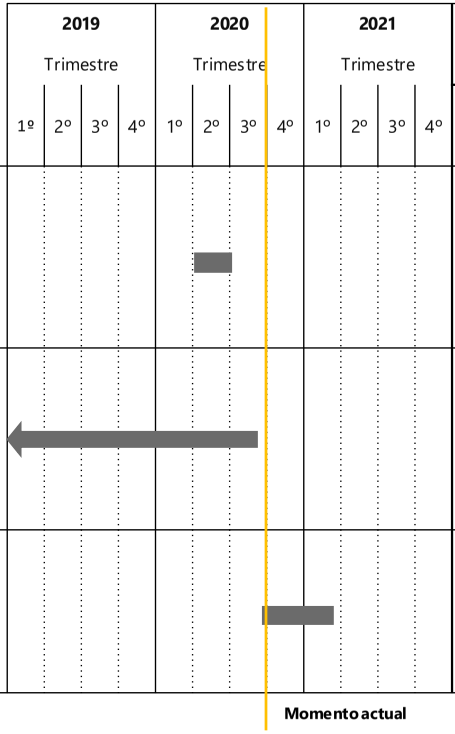

ESFERA CENTRAL 4: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE IV)

Esfera central 4: Revisión de las políticas y los sistemas

Situación final:
El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas que posibilitan una planificación estructurada de la fuerza de trabajo y una cultura de gestión del desempeño que fomenta la igualdad y el respeto y se basa en la meritocracia, al proporcionar a los empleados de todas las categorías herramientas, orientaciones y oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo profesional.

Avance de las actividades

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2020 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2021 Trimestre 1º 2º 3º 4º	Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Creación de capacidades de lucha contra el fraude y la corrupción en todo el PMA, mediante el desarrollo a nivel regional de competencias especializadas, normas, orientaciones y capacitación	ERM	Actualización de la política de lucha contra el fraude y la corrupción				CONFORME A LO PREVISTO	Se mantuvieron debates con la OIG durante todo el mes de agosto. El proyecto de política se recibió a principios de septiembre y se prevé transmitirlo a los directores de las esferas funcionales y los directores regionales en breve, con fines de consulta interna. Se presentará información actualizada al Comité de Auditoría en la tercera semana de septiembre.
		Elaboración de material de aprendizaje y para la campaña de lucha contra el fraude y la corrupción y organización de sesiones de capacitación en este ámbito				CONFORME A LO PREVISTO	Se han logrado muchos de los resultados previstos, especialmente en el segundo y tercer trimestre de 2020, con la publicación del manual de lucha contra el fraude y la corrupción y la amplia capacitación impartida a los despachos regionales y las funciones encargadas del riesgo de fraude durante las emergencias. En julio también se organizó la segunda ronda de capacitación en materia de lucha contra el fraude y la corrupción para la orientación inicial destinada a los directores en los países.
		Contratación de especialistas a nivel regional en la lucha contra el fraude y la corrupción que se integrarán en los despachos regionales de Nairobi y El Cairo				CONFORME A LO PREVISTO - FINALIZADO	Se contrató a dos especialistas que han mostrado un buen desempeño y aportado valiosas contribuciones.

Momento actual

ERM = Dirección de Gestión Global de Riesgos

ESFERA CENTRAL 4: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE V)

Esfera central 4: Revisión de las políticas y los sistemas

Situación final:
El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas que posibilitan una planificación estructurada de la fuerza de trabajo y una cultura de gestión del desempeño que fomenta la igualdad y el respeto y se basa en la meritocracia, al proporcionar a los empleados de todas las categorías herramientas, orientaciones y oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo profesional.

			Avance de las actividades		
			2019 Trimestre: 1º 2º 3º 4º; 2020 Trimestre: 1º 2º 3º 4º; 2021 Trimestre: 1º 2º 3º 4º	**Situación**	**Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad**
Iniciativa	**Responsable**	**Actividad**		CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO	
Adopción de normas equitativas desde una perspectiva de género, aplicables a los programas y los lugares de trabajo del PMA	**GEN**	Aplicación de la iniciativa sobre normas sociales en los despachos regionales y las oficinas en los países	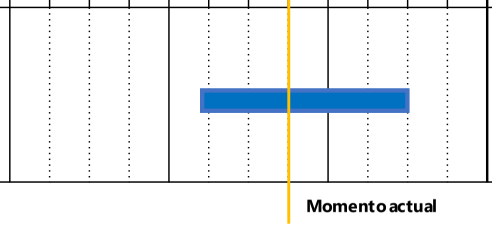	CALENDARIO REVISADO	Para llevar a cabo uno de los componentes clave de esta actividad (la formación de los capacitadores) deben realizarse reuniones presenciales y viajes a las oficinas en los países. El calendario revisado que se propone es entre el primer y segundo trimestre de 2021.

GEN = Oficina de Género

ESFERA CENTRAL 4: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE VI)

Esfera central 4: Revisión de las políticas y los sistemas

Situación final:
El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas que posibilitan una planificación estructurada de la fuerza de trabajo y una cultura de gestión del desempeño que fomenta la igualdad y el respeto y se basa en la meritocracia, al proporcionar a los empleados de todas las categorías herramientas, orientaciones y oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo profesional.

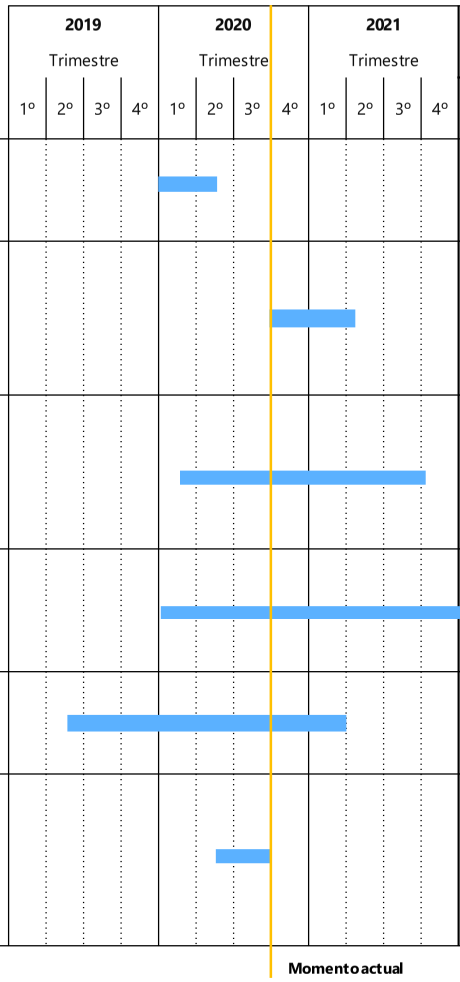

Iniciativa	Responsable	Actividad	Avance de las actividades: Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Desarrollo y revisión de los procesos y sistemas de recursos humanos	HRM	Lanzamiento del sistema PACE 2.0 y examen de otras herramientas de gestión del desempeño	CONFORME A LO PREVISTO - FINALIZADO	El sistema PACE 2.0 se puso en marcha con éxito en abril de 2020, con la ejecución de la primera fase de la implementación y su puesta a disposición para categorías de empleados predefinidas. La inclusión de los contratos de servicios y los acuerdos de servicios especiales entrará en vigor en mayo de 2021. A continuación, en el primer trimestre de 2021, se introducirá la evaluación de 180 grados.
		Continuación del desarrollo y mejora de las competencias de los profesionales de recursos humanos que se orientan a prestar asistencia a los empleados en la gestión de conflictos	CONFORME A LO PREVISTO	Se está elaborando un concepto para impartir cursos de capacitación a distancia eficaces.
		Búsqueda de soluciones a la cuestión del uso por el PMA de modalidades de contratación de personal que no es de plantilla, mediante un examen de las políticas de contratación, reasignación y ascenso	CALENDARIO REVISADO	Cuarto trimestre de 2021 – En la propuesta actual de revisar el marco de dotación de personal del PMA para abordar las preocupaciones relativas a los contratos del personal que no es de plantilla se indica el ejercicio económico de 2022 como fecha para la aplicación plena.
		Diseño y desarrollo de una planificación estratégica de la fuerza de trabajo, tanto a nivel funcional como de países	CALENDARIO REVISADO	El proyecto se prolongará hasta 2022 debido a las razones siguientes: el presupuesto se puso a disposición en julio de 2019 y el orden de prioridad de las actividades se modificó a causa de la COVID-19. Si bien se ha avanzado considerablemente en la planificación de la fuerza de trabajo funcional, el marco para las oficinas en los países debe elaborarse en los próximos meses y aplicarse en 2021-2022.
Aplicación del Plan de acción para la paridad de género del PMA		Incorporación de la paridad de género en la labor de revisión y actualización de los procesos de recursos humanos	CONFORME A LO PREVISTO	Las recomendaciones del Plan de acción para la paridad de género están aplicándose de forma sistemática y son objeto de seguimiento trimestral. La revisión y actualización de los procesos de recursos humanos se llevará a cabo tanto con la aplicación de un marco en materia de diversidad e inclusión como con la labor de lucha contra el racismo en curso.
Medidas adoptadas frente a la COVID-19		Creación de un grupo de trabajo encargado de presentar una propuesta para un nuevo modelo operativo que contemple la posibilidad de una mayor flexibilidad y nuevas formas de trabajo a distancia ágiles	CONFORME A LO PREVISTO	Aunque los planes y actividades de regreso a la oficina relacionados con la COVID-19 se gestionan por separado a nivel de personal directivo, se ha invitado a la HRM a los debates sobre el aumento de la flexibilidad y el trabajo a distancia. En el plano interinstitucional, la HRM participa en el equipo de tareas sobre el futuro de la labor de las Naciones Unidas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, que estudia nuevas formas de trabajo, nuevas modalidades de contratación y tecnologías de apoyo, etc.

PACE = evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias

ESFERA CENTRAL 4: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE VII)

Esfera central 4: Revisión de las políticas y los sistemas

Situación final:
El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas que posibilitan una planificación estructurada de la fuerza de trabajo y una cultura de gestión del desempeño que fomenta la igualdad y el respeto y se basa en la meritocracia, al proporcionar a los empleados de todas las categorías herramientas, orientaciones y oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo profesional.

			Avance de las actividades	
Iniciativa	**Responsable**	**Actividad**	**Situación**	**Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad**
			CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO	
Mejora de los servicios de asesoramiento del personal	**WEL**	Lanzamiento de una aplicación móvil centrada en el bienestar para sensibilizar activamente al personal y a la dirección	CONFORME A LO PREVISTO	La plataforma sobre bienestar está funcionando desde marzo y está disponible para todos los empleados que tienen una dirección de correo electrónico del PMA; el desarrollo de la aplicación descargable, que ha recibido la aprobación final de la TEC, marcha conforme a lo previsto. El trabajo con la tienda Google Play está en las últimas etapas, y se prevé lanzar la versión de la aplicación de Apple y Android el 1 de octubre, junto con páginas para países concretos con información sobre varias operaciones importantes del PMA.
		Rediseño del modelo del Programa de apoyo a los compañeros	CONFORME A LO PREVISTO	El rediseño del modelo del Programa de apoyo a los compañeros se ha completado e incluye un nuevo módulo completo de capacitación y una plataforma electoral digitalizada.

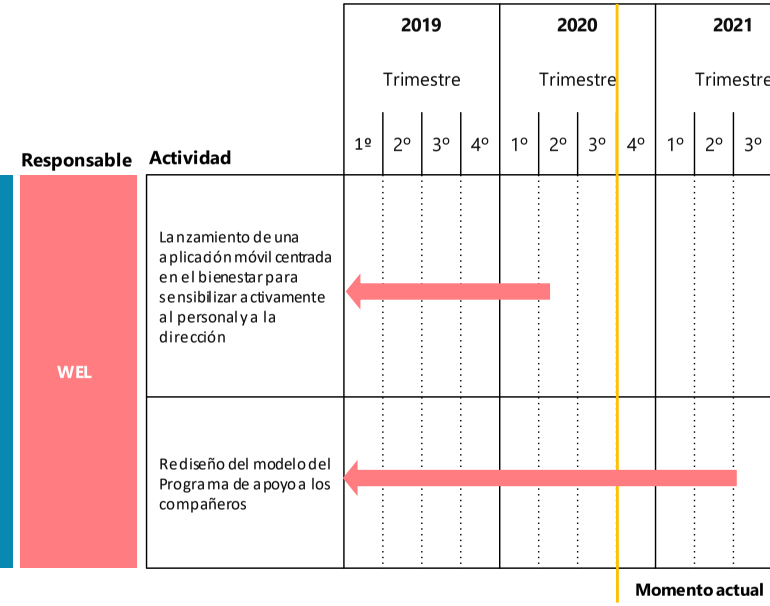

ESFERA CENTRAL 5: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE I)

Esfera central 5: Procesos disciplinarios

Situación final:
El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas que garantizan un sistema de justicia interno sumamente funcional que brinda justicia a todos y protege a los miembros del personal de las represalias.

			Avance de las actividades													
			2019 Trimestre				2020 Trimestre				2021 Trimestre				Situación	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Iniciativa	**Responsable**	**Actividad**	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO	
Presentación de una propuesta en materia de asesoramiento sobre un lugar de trabajo armonioso	**OBD**	Presentación al Comité Permanente Interdivisional de una propuesta en materia de asesoramiento sobre el establecimiento de un lugar de trabajo armonioso													CONFORME A LO PREVISTO	La ejecución de esta actividad dependerá del Comité Permanente Interdivisional, que aceptó ponerla a prueba.
									Momento actual							

OBD =Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación

ESFERA CENTRAL 5: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE II)

Esfera central 5: Procesos disciplinarios

Situación final:
El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas que garantizan un sistema de justicia interno sumamente funcional que brinda justicia a todos y protege a los miembros del personal de las represalias.

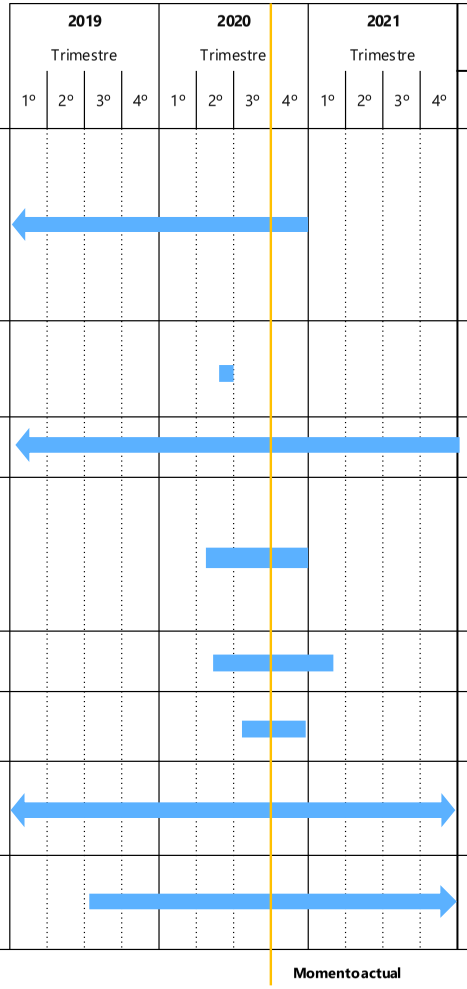

Avance de las actividades

Iniciativa	Responsable	Actividad	Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Mejora de la eficacia de las medidas adoptadas con respecto a las conductas abusivas e irrespetuosas	HRM	Desarrollo continuado de la normativa en materia de conducta abusiva	CALENDARIO REVISADO	Calendario revisado para el segundo trimestre de 2021. En vista de la COVID-19 y de la redefinición de las prioridades en los trabajos, se revisaron los plazos relacionados con los resultados previstos en el marco de esta actividad (por ejemplo, la revisión de la política de protección contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación y la elaboración de un nuevo programa de capacitación obligatoria). Entre las necesidades adicionales cabe destacar la celebración de estrechas consultas con personal homólogo no perteneciente a la HRM y la puesta en marcha del nuevo programa de capacitación obligatoria tras la revisión de la política de protección contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación.
		Impartición de sesiones presenciales de sensibilización en el marco de la campaña "Speak Up!"	CONFORME A LO PREVISTO	La Subdirección de Relaciones con el Personal (HRMTR) ensayará e impartirá las sesiones de sensibilización en el marco de la campaña "Speak Up!" sobre las normas de comportamiento y la protección contra las conductas abusivas, utilizando sistemas de videoconferencia y soluciones virtuales mientras las restricciones de viaje impidan reanudar las misiones de los equipos y las reuniones presenciales.
		Publicación de un informe anual sobre las medidas disciplinarias	CONFORME A LO PREVISTO	El Director de la HR publicó el informe anual y lo compartió con todo el personal en junio de 2020.
		Desarrollo de herramientas y procedimientos que ayuden a la HRM a abordar los problemas de conducta en el lugar de trabajo	CONFORME A LO PREVISTO	Entre los resultados previstos figuran la elaboración de procedimientos operativos estándar internos para que la HRM pueda afrontar los problemas que surjan en el lugar de trabajo, y el desarrollo de herramientas externas para abordar esos problemas, en particular para el personal directivo (guía de conversación) y los testigos (recordatorio sobre las formas de apoyar el cambio de cultura y hacer frente a la conducta indebida). Además, la HRM tiene previsto examinar la gestión de la actuación profesional insatisfactoria en relación con los problemas de comportamiento.
		Implementación de los procesos disciplinarios revisados	CONFORME A LO PREVISTO	La HRMTR está por finalizar las revisiones del manual de recursos humanos y creará un grupo de trabajo interdisciplinario para aplicar estas revisiones a nivel de trabajo.
		Desarrollar las actividades de comunicación interna sobre las políticas disciplinarias	CONFORME A LO PREVISTO	La HRMTR está trabajando en la elaboración de animaciones y videos como productos de comunicación para facilitar el acceso a la información sobre los procedimientos disciplinarios.
Increasing of Inter-Agency cooperation to detect staff members with history of harassment or misconduct		Participación continua en la base de datos del sistema de las Naciones Unidas de verificación de antecedentes "Clear Check"	CONFORME A LO PREVISTO	El PMA ya participa en la base de datos Clear-Check y la HRMTR está revisando el Manual de recursos humanos para reflejar esa labor.
		Verificación de los antecedentes de las personas que vayan a ser contratadas por el PMA en la base de datos "Clear Check"	CONFORME A LO PREVISTO	El PMA ya participa en la base de datos Clear-Check y la HRMTR está revisando el Manual de recursos humanos para reflejar esa labor.

HRMTR = Subdirección de Relaciones con el Personal.

ESFERA CENTRAL 5: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE III)

Esfera central 5: Procesos disciplinarios

Situación final:
El PMA dispone de políticas, procesos y sistemas que garantizan un sistema de justicia interno sumamente funcional que brinda justicia a todos y protege a los miembros del personal de las represalias.

Avance de las actividades

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º	2º	3º	4º	2020 Trimestre 1º	2º	3º	4º	2021 Trimestre 1º	2º	3º	4º	Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Aumento del número de investigadores	OIG	Contratación de más oficiales encargados de la admisión de casos e investigadores, para atender el aumento del número de denuncias de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación			■	■	■								CONFORME A LO PREVISTO	Actividad finalizada en el tercer trimestre de 2020. Todos los puestos anunciados en 2020 se han ocupado y todos los funcionarios ya se han incorporado a la oficina. Se han incluido en el presupuesto cuatro nuevos puestos en apoyo de las investigaciones de la OIGI para 2021. El proceso de contratación comenzará en 2021.
		Desarrollo y seguimiento permanente de un modelo flexible de contratación, sobre la base de una lista de reserva, para poder responder en los períodos de máxima actividad y respetar los plazos de las investigaciones					■	■	■	■	■	■	■	■	CONFORME A LO PREVISTO	Se ha aprobado el presupuesto para ocho investigadores incluidos en la lista de reserva para 2021. Se está elaborando una lista de investigadores adicionales, que trabajarán con contratos de servicios efectivos.

Momento actual

OIGI = Oficina de Inspecciones e Investigaciones

ESFERA CENTRAL 6: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE I)

Esfera central 6: Comunicación

Situación final:
El PMA ha aplicado plenamente el plan de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento, y el personal de todos los niveles entiende y fomenta la rendición de cuentas en todos sus actos, en particular los relacionados con la conducta abusiva.

			2019 Trimestre				2020 Trimestre				2021 Trimestre				Avance de las actividades	
Iniciativa	**Responsable**	**Actividad**	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	**Situación** CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO	**Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad**
Diseño y puesta en marcha de iniciativas de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento para posibilitar un cambio de cultura organizacional	**CCH**	Diseño y coordinación de campañas y productos de comunicación destinados a promover cambios sociales y de comportamiento y dirigidos a todo el personal, sobre temas relativos a las otras cinco esferas centrales*													CONFORME A LO PREVISTO	La creación de la página web del PMA en materia de cultura está en marcha y se prevé que entrará en funcionamiento en el cuarto trimestre de 2020. La página web combinará información de diferentes fuentes procedentes de la Sede y del terreno en una única interfaz y permitirá que todos los empleados tengan fácil acceso a las actividades en materia de cultura organizacional de gran alcance, así como a los procesos conexos.

Momento actual

* Con el apoyo de la CAM.

ESFERA CENTRAL 6: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE II)

Esfera central 6: Comunicación

Situación final:
El PMA ha aplicado plenamente el plan de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento, y el personal de todos los niveles entiende y fomenta la rendición de cuentas en todos sus actos, en particular los relacionados con la conducta abusiva.

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º	2019 Trimestre 2º	2019 Trimestre 3º	2019 Trimestre 4º	2020 Trimestre 1º	2020 Trimestre 2º	2020 Trimestre 3º	2020 Trimestre 4º	2021 Trimestre 1º	2021 Trimestre 2º	2021 Trimestre 3º	2021 Trimestre 4º	Avance de las actividades: Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Avance de las actividades: Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Campaña "Respeto para todos"	CAM	Desarrollo y lanzamiento del sitio web de la campaña "Respeto para todos"													CONFORME A LO PREVISTO - FINALIZADO	La campaña "Respeto para todos" se elaboró y probó con éxito durante 2018 y se puso en marcha en 2019.
		Desarrollo e implantación del conjunto de materiales de la campaña "Respeto para todos"													CONFORME A LO PREVISTO - FINALIZADO	Actividad finalizada en noviembre de 2018.
		Diseño y lanzamiento de la página del PMA sobre las comunidades en el marco de la campaña "Respeto para todos"													CONFORME A LO PREVISTO	La página del PMA sobre las comunidades, que entró en funcionamiento el 28 de noviembre de 2019, se ha utilizado como espacio seguro para mantener conversaciones útiles sobre el respeto y los valores del PMA.
		Mejora de la transparencia y la sensibilización en los temas referentes a la cultura organizacional del PMA gracias a la capacitación de los asesores para un entorno laboral respetuoso para que puedan actuar de facilitadores en la campaña "Respeto para todos"*													CONFORME A LO PREVISTO	La actividad marcha conforme a lo previsto. Se ha facilitado una guía/caja de herramientas a todos los asesores para un entorno laboral respetuoso/colegas que desempeñan la función de facilitadores en la campaña "Respeto para todos".
		Desarrollo y despliegue de la plataforma en línea de la campaña "Respeto para todos" dedicada a la capacitación en línea													CONFORME A LO PREVISTO	Debido a las restricciones impuestas a causa de la COVID-19 (misiones y reuniones) en el primer trimestre de 2020, fue necesario adaptar la campaña "Respeto para todos" adoptando un enfoque centrado principalmente en los canales digitales o en línea, que permite a los equipos participar de manera segura. Se está desarrollando una herramienta para llevar a cabo la campaña a distancia. Dicha herramienta estará lista en octubre de 2020 y se pondrá a prueba en el cuarto trimestre de 2020.

Momento actual

* En colaboración con la OBD.

ESFERA CENTRAL 6: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE III)

Esfera central 6: Comunicación

Situación final:
El PMA ha aplicado plenamente el plan de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento, y el personal de todos los niveles entiende y fomenta la rendición de cuentas en todos sus actos, en particular los relacionados con la conducta abusiva.

Avance de las actividades

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2020 Trimestre 1º 2º 3º 4º	2021 Trimestre 1º 2º 3º 4º	Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Fomento de la toma de conciencia y la comprensión de la importancia fundamental del género para la labor del PMA, por medio de la difusión de documentos	**GEN**	Apoyo a las oficinas en los países que participan en el Programa de transformación de las relaciones de género para que cumplan los valores de referencia correspondientes a la categoría "Entorno propicio"	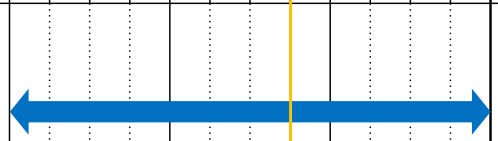			CONFORME A LO PREVISTO	La ejecución avanza conforme a lo previsto y contribuye mejorar el conocimiento y la comprensión de la importancia de las cuestiones de género en la labor del PMA entre los empleados.
		Celebración de la campaña anual del Secretario General de las Naciones Unidas de 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, bajo el lema "Pinta el mundo de naranja"	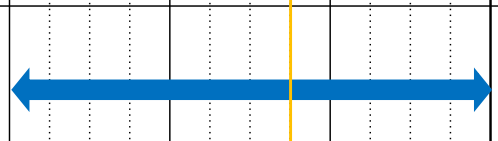			CONFORME A LO PREVISTO	Conforme a lo previsto, la planificación de la campaña anual "16 días de activismo contra la violencia de género" está en curso.

Momento actual

ESFERA CENTRAL 6: SITUACIONES FINALES, INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y AVANCES (PARTE IV)

Esfera central 6: Comunicación

Situación final:
El PMA ha aplicado plenamente el plan de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento, y el personal de todos los niveles entiende y fomenta la rendición de cuentas en todos sus actos, en particular los relacionados con la conducta abusiva.

Avance de las actividades

Iniciativa	Responsable	Actividad	2019 Trimestre 1º	2019 Trimestre 2º	2019 Trimestre 3º	2019 Trimestre 4º	2020 Trimestre 1º	2020 Trimestre 2º	2020 Trimestre 3º	2020 Trimestre 4º	2021 Trimestre 1º	2021 Trimestre 2º	2021 Trimestre 3º	2021 Trimestre 4º	Situación (CONFORME A LO PREVISTO / APLAZADO / CALENDARIO REVISADO)	Observaciones: en particular, las razones del retraso o de la revisión del calendario; cualquier aspecto destacado en relación con los resultados previstos en el marco de esta actividad
Mejora de los servicios de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación	OBD	Lanzamiento de un conjunto de servicios mediante los cuales la OBD pueda prestar apoyo en cuestiones laborales													CONFORME A LO PREVISTO	El conjunto de servicios se puso en marcha en 2016 con la incorporación del nuevo Ombudsman y se revisa de forma continuada.
		Prestación de asistencia al personal directivo sobre la manera de elaborar una cartografía de los conflictos a partir de las evaluaciones culturales e intervenciones de la OBD													CONFORME A LO PREVISTO	Se comunicó en octubre/noviembre de 2019; la aplicación está en curso, previa solicitud.
		Ampliación a la Sede de la red de asesores para un entorno laboral respetuoso													CONFORME A LO PREVISTO	La ampliación de la red de asesores para un entorno laboral respetuoso incluye ahora el nombramiento y la capacitación de 14 asesores en la Sede en el tercer trimestre de 2020 (mediados de septiembre).
		Aumento de la capacidad de prestación de servicios de mediación y facilitación													CONFORME A LO PREVISTO	Aunque la capacidad de mediación de la OBD actualmente satisface la demanda, existe un acuerdo con la Oficina del Ombudsman para los Fondos y Programas de las Naciones Unidas en virtud del cual la OBD puede contratar mediadores de su red mundial de 90 mediadores, de ser necesario.
		Prestación de los servicios de mediación en árabe													CONFORME A LO PREVISTO	Desde abril de 2020, la Oficina del Ombudsman presta servicios en los cuatro idiomas oficiales del PMA.
Elaboración de una estrategia de fomento de la capacidad a escala institucional en materia de resolución de conflictos y liderazgo respetuoso		Desarrollo de una capacitación básica sobre resolución de conflictos que se ponga a disposición de las oficinas en los países o esté disponible bajo demanda													CONFORME A LO PREVISTO	Se han finalizado los cursos de capacitación básica y varios otros módulos, que se ofrecen a las oficinas en los países desde el primer trimestre de 2020 y actualmente se imparten en varios países. Se están desarrollando módulos adicionales.

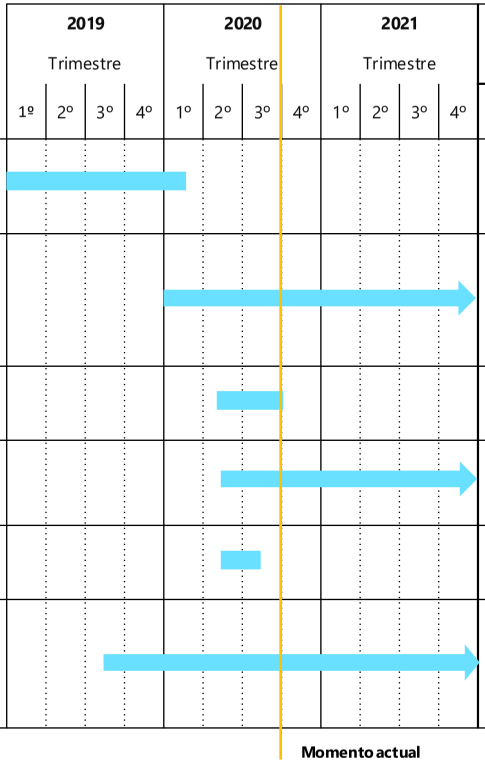

ANEXO IV

VALORES DEL PMA Y EJEMPLOS DE LOS VALORES DE OTROS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Nota: En la comparación de los valores se tiene en cuenta la lista de valores del PMA y las capacidades respectivas.

ACNUR = Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; FAO = Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; FIDA = Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, UNICEF = Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Valores del PMA	INTEGRIDAD	COLABORACIÓN	COMPROMISO	HUMANIDAD	INCLUSIÓN
Valores de las Naciones Unidas	INTEGRIDAD		PROFESIONALIDAD		RESPETO DE LA DIVERSIDAD
Valores del ACNUR	INTEGRIDAD		PROFESIONALIDAD		RESPETO DE LA DIVERSIDAD
Valores del PNUD	INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA	ORIENTACIÓN AL LOGRO DE RESULTADOS	RENDICIÓN DE CUENTAS, PROFESIONALIDAD		RESPETO MUTUO
Valores del UNICEF	INTEGRIDAD, CONFIANZA		RENDICIÓN DE CUENTAS	ATENCIÓN	RESPETO
Valores de la FAO	INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA		COMPROMISO CON LA FAO		RESPETO HACIA TODOS
Valores del FIDA	INTEGRIDAD	FOCALIZACIÓN EN LOS RESULTADOS	PROFESIONALIDAD		RESPETO

ANEXO V

RESUMEN DE LA CONSULTA SOBRE LOS VALORES

DIAGRAMA DE LA CONSULTA SOBRE LOS VALORES

VALORES FUNDAMENTALES Y VALORES COMPLEMENTARIOS

Integridad	Inclusión	Compromiso	Respeto	Empoderamiento	Agilidad
Equidad Ética Autenticidad Honradez Verdad Transparencia	Diversidad Solidaridad Empatía Igualdad Escucha Aliento	Sentido de apropiación Responsabilización Hacer lo que uno dice Fiabilidad Focalización Coherencia	Paciencia Curiosidad Agradecimiento Discreción Humildad Apertura	Autonomía Responsabilidad Disposición a ayudar Libertad Expresarse libremente Independencia	Adaptabilidad Mejora Flexibilidad Versatilidad Iniciativa Disposición a cambiar

Determinación	Valentía	Colaboración	Bienestar	Humanidad	Patrimonio común
Sencillez Conseguir que las cosas se hagan realidad Focalización en las soluciones Profesionalidad Optimismo Calma	Aprendizaje Creatividad Audacia Decisionismo Experimentar nuevos caminos Innovación	Generosidad Asociación Cooperación Conexiones Sentido de pertenencia Interdependencia	Armonía Seguridad Equilibrio entre la vida profesional y la privada Positividad Satisfacción Salud	Compasión Marcar la diferencia Amabilidad Apoyo Gratitud Interés por los demás	Claridad Orden Dedicación Estabilidad Perseverancia Protección

Nota: Esta lista de valores y valores complementarios se publicó en la plataforma usada durante la consulta sobre los valores, para que los empleados tuviesen una lista de referencia.

ANEXO VI

VALORES REAFIRMADOS DEL PMA

ANEXO VII

RESUMEN DE LOS INDICADORES DE LAS REALIZACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN APLICABLES ENDE 2019

Resumen de los indicadores pertinentes de las realizaciones en materia de gestión de 2019 (comunicados en el Informe Anual de las Realizaciones del PMA de 2019 y en el Plan de Gestión del PMA para 2020-2022)

	Indicador clave de las realizaciones 3: Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión	**Meta general: 100 %**		
Informe Anual de las Realizaciones	Componentes del indicador	Valor de referencia	Meta para 2019	Valores de mediados de 2020
	Gestión: Representación de género	37 %	n.d.	39 %
	Recursos humanos: Tasa de cumplimiento del programa de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE)	96 %	100 %	n.d.
	Recursos humanos: Porcentaje de personal que ha llevado a cabo toda la capacitación obligatoria	49 % (2018)	85 %	65 %
	Seguridad: Porcentaje de cumplimiento de las normas del marco de rendición de cuentas en materia de seguridad sobre el terreno	96 % (2018)	100 %	95 %
Plan de Gestión	Porcentaje de empleados que completan la capacitación obligatoria en materia de prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad	73 % (2016)	100 %	92 %

ANEXO VIII

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL – INICIATIVAS EMPRENDIDAS POR LAS DIRECCIONES DE LA SEDE

Responsable	Iniciativa	Esferas centrales 1	2	3	4	5	6
CCH	Diseño e implementación de un proceso mundial para reafirmar los valores del PMA	✓	✓	✓			✓
	Diseño y puesta en marcha de iniciativas de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento para posibilitar un cambio de cultura organizacional*	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Los jefes como modelos de conducta	✓	✓	✓			✓
	Racionalización de los sistemas y redes relacionados con la cultura organizacional	✓		✓			✓
CAM	Campaña "Respeto para todos"**	✓		✓	✓		✓
ERM	Creación de capacidades de lucha contra el fraude y la corrupción en todo el PMA, mediante el desarrollo a nivel regional de competencias especializadas, normas, orientaciones y capacitación			✓	✓		
ETO	Realización de actividades que permitan facilitar asesoramiento y orientación de forma significativa, eficiente y eficaz	✓	✓				
	Revisión de la circular de la Directora Ejecutiva por la que se establece el Código de Conducta del PMA y actividades conexas	✓	✓		✓	✓	✓
	Revisión de la Circular de la Directora Ejecutiva sobre protección contra represalias y actividades conexas	✓		✓	✓	✓	✓
	Capacitación del personal sobre cuestiones éticas relacionadas con la cultura en el marco de las actividades de educación y divulgación	✓		✓			✓
GEN	Adopción de normas equitativas desde un perspectiva de género, aplicables a los programas y los lugares de trabajo del PMA	✓		✓	✓		✓
HRM	Fomento de la toma de conciencia y la comprensión de la importancia fundamental del género para la labor del PMA, por medio de la difusión de documentos	✓		✓	✓		✓
	Desarrollo y revisión de los procesos y sistemas de recursos humanos				✓		
	Desarrollo de las aptitudes de liderazgo del personal directivo del PMA de todos los niveles y mejora de la gestión del personal y la rendición de cuentas del personal directivo		✓				
	Intensificación de la cooperación interinstitucional para detectar a personal con antecedentes de hostigamiento o faltas de conducta				✓		
	Aplicación del Plan de acción del PMA para la paridad de género				✓		
	Mejora de la eficacia de las medidas adoptadas con respecto a las conductas abusivas e irrespetuosas				✓	✓	✓
	Medidas adoptadas frente a la COVID-19			✓	✓		✓
Comité Permanente Interdivisional	Creación del Comité Permanente Interdivisional, integrado por las partes interesadas del sistema de justicia interna				✓	✓	✓
MSD	Debates informales de todo el personal, citas a ciegas para almorzar y otras actividades sociales que refuercen la espíritu de equipo		✓	✓			✓
OBD	Elaboración de una estrategia de fomento de la capacidad a escala institucional en materia de resolución de conflictos y liderazgo respetuoso		✓	✓			✓
	Mejora de los servicios de la Oficina del Ombudsman	✓	✓	✓			✓
	Presentación de una propuesta de creación de un servicio de asesoramiento para establecer un lugar de trabajo armonioso			✓		✓	
OIG	Auditoría de las esferas pertinentes para mejorar la cultura organizacional del PMA	✓	✓		✓		✓
	Diseño e implantación de nuevas herramientas para mejorar la prestación de servicios por parte de la Oficina del Inspector General				✓	✓	✓
	Aumento del número de investigadores					✓	
SEC	Fomento de actividades de salvaguardia de la seguridad de las operaciones con el fin de mejorar la gestión de los riesgos de seguridad	✓		✓	✓	✓	✓
	Refuerzo de la sensibilización de los empleados respecto de las cuestiones de seguridad a través de programas de capacitación y orientación inicial	✓		✓	✓		✓
TEC	Creación de una cultura del aprendizaje elaborando e implementando programas de aprendizaje y perfeccionamiento profesional			✓			✓
WEL	Creación y consolidación de los comités de bienestar			✓			✓
	Mejora de los servicios de asesoramiento del personal		✓	✓	✓		✓
	Misiones de apoyo y actividades de divulgación y orientación destinadas a las oficinas en los países para la promoción de un entorno laboral seguro y saludable	✓	✓	✓			✓

** Se incluyen actividades realizadas en colaboración con la CAM; ** Se incluyen actividades realizadas en colaboración con la OBD.*

Nota: En el marco de este informe, hemos consolidado en las categorías de alto nivel las actividades y las iniciativas a efectos de presentación. Se mantiene actualizada una lista más completa y detallada de las actividades mediante una herramienta de gestión de proyectos.

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL – INICIATIVAS ESPECÍFICAS EMPRENDIDAS POR LOS DESPACHOS REGIONALES

Despacho	Iniciativa	1	2	3	4	5	6
RBB RBD RBN RBP	Desarrollo e implementación de actividades de aprendizaje y perfeccionamiento profesional	✓	✓	✓		✓	✓
RBC RBD RBP	Atención de las necesidades psicosociales del personal durante la crisis de la COVID-19		✓	✓	✓		✓
RBN	Ejecución de un programa destinado a premiar a los empleados que muestren un buen comportamiento en lo que atañe a la cultura organizacional	✓	✓	✓			✓
RBN RBP	Capacitación del personal en lo relativo al comportamiento en el lugar de trabajo y cuestiones afines	✓	✓	✓			✓
RBN RBP	Consolidación de una cultura de retroalimentación	✓	✓	✓			✓
Despachos regionales	Elaboración y ejecución de un plan de acción relativo a la Encuesta mundial del personal (cultura, estrategia, comunicación y liderazgo)	✓	✓	✓	✓		✓
Despachos regionales	Fortalecimiento de la comunicación y el espíritu de equipo entre los miembros del personal de todos los niveles	✓	✓	✓	✓		✓

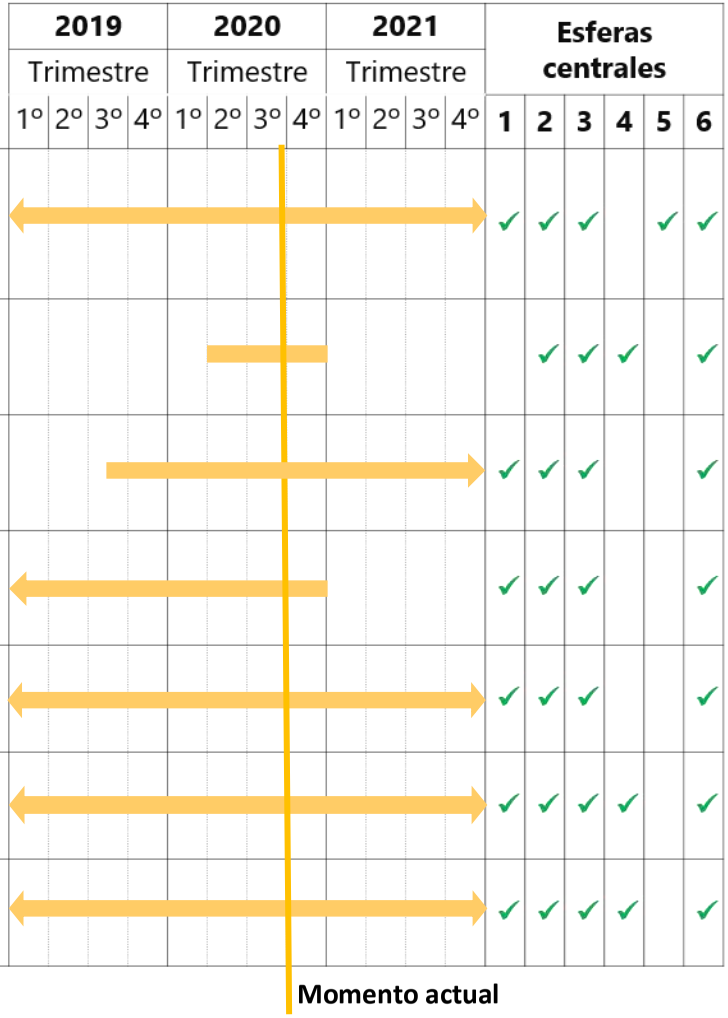

RBB = Despacho Regional para Asia y el Pacífico; RBC = Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central; RBD = Despacho Regional para África Occidental; RBN = Despacho Regional de Nairobi; RBP = Despacho Regional de Ciudad de Panamá.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

OIG	Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión
SRAC	Comité de Asignación Estratégica de Recursos

Anexo 73

MANAGEMENT RESPONSE TO THE WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT REPORT: MOPAN (2017–2018)

BACKGROUND

1. This document presents an update to the Management Response from the WFP Institutional Assessment Report: MOPAN.

2. The assessment covered 2017-2018.

3. In addition to the previous management response presented this update addresses all 'Unsatisfactory' Key Performance Indicators (KPI's), highlighted with an asterisk for reference.

4. To provide a more consolidated action plan some Key Performance Indicators (KPI's) and findings have been grouped where they relate to the same area/issue, with implementation timelines included as applicable.

5. The revised matrix includes specific actions which will be tracked, monitored and reported in the new Risk and Recommendation Tracking Tool (R2).

6. Action updates and Leadership Group Review will occur twice yearly.

7. As noted in the July briefing, a number of findings have been addressed and completed through the Country Strategic Plan (CSP) process and the revised Corporate Results Framework (CRF).

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
<u>Finding 1</u> *Strategic Management* **KPI 2.1a: Gender equality and the empowerment of women** Despite the application of the gender marker, there are identified challenges in integrating gender in WFP programmes, such as the inconsistent use of guidance in programmes. WFP still has progress to make towards sufficient human and financial resources to effectively address gender issues. Also addressing; *Results* ***KPI: 9.4 Interventions assessed as having helped improve gender equality and the empowerment of women** Evaluations point to the limited inclusion of gender in the design of WFP interventions and consequently inconsistent results for improving gender equality and the empowerment of women.	GENDER	The integration of gender in WFP's work is guided by the Gender Policy (2015-2020) and corporate Gender Action Plan (GAP), which align with UN system frameworks (notably UN SWAP). Further integration will be supported by the integration of the Gender Office within the Programme and Policy Development Department which will enable a more direct engagement by the office throughout the project cycle. The Gender Office will continue to lead implementation of the Gender Policy and GAP, directly through provision of technical assistance, substantive contributions to all governance documents, capacity-strengthening, implementation of gender mainstreaming mechanisms (such as the Gender Transformation Programme), research and knowledge management, and campaigns and communications. This work is guided by annual performance plans. Collaboration across WFP includes strengthening means of achieving and measuring gender equality impacts, including through the Corporate Results Framework and application of the Gender and Age Marker. The Gender Office will also continue to support the WFP leads for the nine objectives of the GAP and the UN SWAP Business Owners in fulfilment of their responsibilities. As the external evaluation of the Gender Policy (2015-2020) is underway, decisions as to strategic orientation, processes and resourcing will be made on an informed basis in the coming year; with continued annual reporting to the Organisation and Executive Board. Deadlines will be reviewed following completion of the Gender Policy	On-going On-going Mid 2020

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
		(2015-2020) evaluation, with the report to be submitted to the Executive Board at the first regular session in 2020.	
<u>Finding 2</u> *Strategic Management* ***KPI 2.1b: Environmental Sustainability and Climate Change** WFP is explicit in its commitment to climate change and environment issues, however, there may be limited understanding within the organisation of the implications of the policies for interventions. Results on environment and climate provide limited evidence and environmental screening systems are not yet in place. While initial funding has been allocated for the implementation of the Environmental Policy, there are no references to resource commitments for ensuring technical capabilities in climate. Also addresses: *Results* ***KPI: 9.5: Interventions assessed as having helped improve environmental sustainability/helped tackle the effects of climate change** Environmental sustainability has only recently become a focus of WFP programming, particularly in its work around natural and disaster risk management. Results for climate change and sustainability remain peripheral to core programming.	Climate and Disaster Risk Reduction Unit (OSZIR) in collaboration with the Environmental Unit (RMMI)	The implementation of WFP's Climate Change Policy (2017) is ongoing and will be evaluated in 2022. WFP is responding to the need for capacity strengthening at all levels on issues related to climate risk analysis, climate risk financing, and climate change adaptation. WFP's climate and disaster risk reduction units (OSZIR) are implementing a capacity development strategy which tracks the number of staff at all levels of the organisation that receive training on climate issues. Since 2017, 1,217 programme staff at varying seniority levels have been trained on climate issues through learning and awareness raising exercises. There is an increased focus in the Country Strategic Plan (CSP) on climate related issues. Out of the 82 first-generation CSPs, 58 have included climate-related interventions, corresponding to 106 distinct activities. Programme activities comprise a wide range of actions, from emergency preparedness and response through food security analysis/early warning and climate services to community resilience/ risk reduction/ social protection/ climate adaptation and policy support. WFP will continue to provide support to the integration of climate actions into second generation CSPs through its headquarter staff and regional Climate Change and Disaster Risk Reduction advisors.	End 2020 Completed

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	Action by	Management response and action taken/to be taken	Implementation deadline
		WFP supports the implementation of Nationally Determined Contributions to the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCC), National Adaptation Plans and climate risk informed food security strategies. In certain countries, WFP contributes to climate analyses identifying the impact of climate variability on food security and livelihoods (Atlas of Climate Risk and Food Security in the Greater Horn of Africa, C-ADAPT, CLEAR). These analyses inform the Zero Hunger Strategic Reviews and the formulation of CSPs. Policy and programmatic support to governments is ongoing and conducted with a special focus on countries with Green Climate Fund and AF projects, ARC replica, and forecast-based financing. The WFP evaluation office has developed a dedicated impact evaluation window for climate and resilience programmes which will be operationalised in 2019 and provide additional evidence. Over the past four years evaluations and several research initiatives with specialized institutions have enriched the evidence base for WFP activities enhancing resilience to climate change. The implementation of the WFP's Environmental Policy (2017-2022 inclusive) with development and roll-out of tools is ongoing. The procedure for environmental and social risk screening of Livelihood and Asset Creation activities is being refined. Reporting on environment as a cross-cutting issue is now mandatory for country offices. WFP has allocated a total of USD 1.3m (spanning 2017-2019 inclusive) in extra budgetary funds to support policy	Dec 2019 Dec 2022 Dec 2019 Completed

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	Action by	Management response and action taken/to be taken	Implementation deadline
		implementation, covering tool development and piloting, some training and initial rollout to country offices. In 2019, the number of countries implementing an environmental management system (EMS) has increased from 1 to 5 (with further sites planned in the remainder of 2019). The procedure for screening of Smallholder Market Access activities and School Feeding activities is being tested. Alignment of the environmental and social safeguards framework with the Risk Management Framework and Oversight functions, and to mainstream the safeguards in processes such as the Country Strategic Plans and agreements with cooperating partners is on-going.	June 2020
<u>Finding 3</u> *Strategic Management* *KPI 2.1c: Good Governance The Strategic Plan 2017-21 has made reference to capacity strengthening more explicit. There is an aim to mainstream capacity strengthening under all Strategic Objectives and results, with associated indicators and targets, although this is still a work in progress. While there is no dedicated policy on good governance, there are specific policies on Capacity Strengthening and Emergency Preparedness. However, the evidence from evaluations has shown an inconsistent focus	Programme – Humanitarian and Development Division (PRO)	WFP will prepare a new capacity strengthening strategy (CCS) in 2020. The strategy will support operationalisation of the 2009 Capacity Development Policy Update. The strategy will clearly articulate relevant roles and responsibilities, ensure commitment to quality assurance procedures and accountability mechanisms at all levels. It will build on evaluation and internal audit findings to ensure weaknesses identified are systematically addressed, and corporate performance enhanced over time. To complement the CCS strategy, a dedicated CCS Internal Capability Development (ICD) Strategy for 2020-2025 has been drafted and is under approval. The strategy will also outline clear plans for	November 2020 January 2020

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
on capacity building of partners, mixed effectiveness of assessment mechanisms, and limited staff capacity in both quantity and skills. Also addresses: ***Results*** ***KPI 9.6 Interventions assessed as having helped improve good governance** Evaluations refer to challenges in the approach taken for capacity development, and particularly a lack of a strategic underpinning for WFP's capacity development work, including clear intended results and systemic rather than piecemeal approaches. Capacity strengthening remains largely focused on individual units or personnel.		enhancing internal capabilities in capacity strengthening across all areas of WFP work. The November 2018 revision of the Corporate Results Framework (CRF) enhanced the depth and breadth of corporate indicators for capacity strengthening. In 2019 Guidance on Tier 1 beneficiary counting – including capacity strengthening transfer modalities – was finalised and released. Specific efforts are planned to develop guidance defining WFP institutional capacity strengthening interventions (where there are no direct Tier 1 beneficiaries) through contribution analysis and/or similar impact assessment methods. WFP has refined its approach to designing sustainable capacity strengthening interventions. It has developed a toolkit that includes technical mechanisms and guidance for adopting and implementing a systems-strengthening approach. The toolkit addresses capacity enhancement at individual, organisational and environment levels. Through the toolkit WFP country offices can formulate and document clear capacity outcome statements, conduct comprehensive capacity needs mapping exercises, identify stakeholder needs and gaps, partners roles and responsibilities, and clear entry points for WFP. The CCS-ICD Strategy will support the roll-out and institutionalisation of the processes outlined in the toolkit over the next five years.	Completed Oct 2019 Basic guidance completed mid-2019. Roll-out is ongoing.

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
		Awareness-raising and internal capability development in capacity strengthening as a robust and results-oriented discipline will continue to be a priority for 2020. A dedicated CCS Communications Strategy has been drafted and pending approval, will be implemented in 2020.	Dec 2020.
<u>Finding 4</u> *Strategic Management* ***KPI 2.1d: Human Rights** The Evaluation of WFP Policies on Humanitarian Principles and Access in Humanitarian Contexts concludes overall that the principles and the policy have not been effectively disseminated, do not include implementation measures and are not fully operationalised. While human rights are not explicitly referenced within discussion of the Strategic Objectives or results, or WFP's intended means of addressing these, there is some limited evidence of the use of rights language in some indicators. Also addresses: *Results* ***KPI: 9.7: Interventions assessed as having helped improve human rights** WFP's effects on improving human rights through its interventions are not systematically considered in evaluations.	Programme – Humanitarian and Development Division (PRO)	WFP's efforts to promote human rights—or rights up front--is captured under its approach to Protection, Inclusion and Accountability to Affected Populations. WFP's Protection Policy (2012) provides a framework for WFP's contribution to human rights in humanitarian and development settings. The 2012 Protection Policy was formally evaluated and presented to the WFP Executive Board (EB) in June 2018. A direct outcome from the evaluation was the commitment for WFP to: (a) design and implement an operational strategy to address issues raised in the evaluation; and (b)using country level experiences, update its Protection Policy. The operational strategy plays an important role in addressing core protection concerns such as: (a) having improved and coordinated context analyses that look at protection concerns in humanitarian and development settings (including humanitarian access issues, human-rights, and rights-up front approaches); (b) strengthening corporate monitoring and evaluation functions (including beneficiary complaints and feedback mechanisms) to ensure that beneficiary protection issues are embedded into organisation-wide risk management systems; and (c) improving the quality of food assistance programmes through partnerships with UN system agency and civil society partners.	**Strategy Implementation:** Ongoing since September 2018 **Updated Protection Policy:** November 2020

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
		The lessons learned from the strategy implementation will be incorporated into the update of the Protection Policy. To date, WFP has had series of country, regional and global consultations with beneficiaries, WFP country offices, partners, Governments and donors to ensure bottom-up input into the updated to the Protection Policy. This will include a new theory of change and an accountability framework to monitor progress/setbacks.	
<u>Finding 5</u> *Strategic Management* **KPI 2.1e: Protection** The Evaluation of WFP Humanitarian Protection Policy (May 2018) found mixed results with regard to implementation. There is still a recognised need for further resources to ensure that protection issues are included consistently. Also addresses: *Results* ***KPI: 9.8: Interventions assessed as having helped improve protection** Although protection is a cross-cutting concern for WFP's interventions, intended to inform all aspects of WFP's response, evaluations do not systematically assess the extent that WFP has addressed protection in its interventions.	Programme – Humanitarian and Development Division (PRO)	The update to the WFP Protection Policy and the implementation of key findings from the 2018 Protection Policy Evaluation are well underway. These two complementary and interdependent efforts will help address consistency and coherence in WFP's approach to achieving protection outcomes in development and humanitarian settings. In additional to currently allocated resources, several interested donors have indicated that they are happy with the approach WFP is taking at global, regional and country levels to meet its obligations and are likely to increase funding for WFP in 2020 and beyond.	**Strategy Implementation:** Ongoing since September 2018 **Updated Protection Policy:** November 2020

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
<u>Finding 6</u> *Operational Management* **(The MOPAN methodology does not include a specific KPI for this area; however, this observation was made by the MOPAN Secretariat during the de-brief and launch sessions)** Challenges remain in securing the required numbers and skillsets in the right places. Meeting humanitarian staff requirements is a constant challenge, despite investment in building surge capacity. The number of consultants hired has increased, and the workforce includes a high proportion of short-term staff. Exploring new approaches is therefore essential – one area currently being looked at is the localisation of long-term expertise. Strategic workforce planning tools and guidance were being finalised at the time of this assessment, but these have not yet been applied systematically.	Human Resources Division (HRM)	The Human Resources division (HR) continues to focus on shaping workforce planning prototypes for pilot functions and offer advice to other main functions. The workforce 2020 Corporate Critical Investment (CCI) was approved in 2019, with strong organizational support. The funding supports the transition to a systematic approach to workforce planning across all functions. Data and analytics play a pivotal role in workforce planning. Therefore, the CCI Workforce 2020 will procure an HCM Platform that will ensure access to quality data and analytics needed for workforce planning. The initiative is a joint effort led by functional divisions in partnership with HR. It is anticipated that the project will take several years to implement and fully realize benefits. Fit Pools (Future International Talent Pools) have been built for a number of functions (vulnerability assessment and mapping, security, programme, finance, monitoring and evaluation). These pools provide WFP with a select number of competent candidates for each of these functional areas, who can be recruited and quickly deployed to vacant positions. In addition to maintaining WFP's Emergency Roster which is regularly used to identify pre-selected staff for deployment, HR and staffing coordinators participate in the operational task forces for L-3 and L-2 emergencies to help identify short and long-term staff to fill staffing gaps.	End 2021 Completed

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	Action by	Management response and action taken/to be taken	Implementation deadline
		Progress is being made in the organizational alignment project, which focuses on the development of optimum organizational structures addressing long-term organizational needs for staffing stability. HR reviews grade levels to ensure country offices can attract and retain the people with appropriate skillsets. Forty-two country offices have carried out the organizational alignment review since January 2018. To monitor the impact of the organizational alignment project, the HR Analytics Dashboard monitors the workforce composition in all country offices. Based on the CCI Workforce 2020 investment in HR Technology further improvements in data availability and quality, as well in HR Analytics are anticipated. Corporate guidance, resources and training have been developed and made available to ensure COs are implementing the corporate methodology in a consistent manner.	June 2020 Completed
<u>Finding 7</u> *Operational Management* **KPI: 3.4HR systems and policies performance based and geared to the achievement of results** The People Strategy and WFP's performance management system do not explicitly outline the process for managing	Human Resources Division (HRM)	WFP has agreed on the following actions: 1) As part of the upcoming enhancements of the PACE process for 2020, the communications and skills development campaign will include a dedicated module on the topic of ''what to do in case of disagreement''	April 2020

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
disagreement and complaints relating to staff performance assessments. While management information indicates that the PACE system involves a clear and systematised process for managing disagreements between staff and their management, as well as the existence of a recourse procedure, there is evidence that not all staff experience the process in this way.		2) The new PACE will include a functionality which highlights to the 2nd level supervisor when there is a disagreement between the employee and the 1st level supervisor 3) As part of the PACE enhancements, the PACE process and online tool will be extended to all contract categories, making WFP the first large UN agency to use the same approach to performance management across all contract categories. The RESPECT Campaign and Staff Relations Outreach missions also indirectly contribute to the quality of the conversations between staff and keep the focus on having respectful interactions and conversations, including as part of the performance management process, and when there are disagreements at work.	
<u>Finding 8</u> *Relationship Management* **KPI: 5.3: Capacity analysis informs intervention design and implementation, and strategies to address any weakness found are employed.** Successive Operations Evaluations Syntheses find that WFP's intervention designs increasingly prioritise capacity development of national partners. This, however, is not yet supported by a clear statement of the capacities of national implementing partners and country capacity assessments are not systematically conducted through joint analysis.	Programme – Humanitarian and Development Division (PRO)	The National Capacity Index is no longer in use and has been replaced by a more robust and more operationally relevant tool and methodology. Significant progress has been made in this area since the Evaluation of the Capacity Development Policy. A new strategy is being developed and roll-out and adoption of the new approach and tools will follow. Speed and uptake are determined by country office priorities and resources, as new approaches take time to internalise and valorise. The tool and guidance to support national stakeholder capacity assessment ("Capacity Needs Mapping") are grounded in a	November 2020 Ongoing

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	Action by	Management response and action taken/to be taken	Implementation deadline
		comprehensive Theory of Change for Capacity Strengthening and a robust conceptual model and framework for operationalising capacity strengthening support. The guidance underpinning the capacity assessment process focusses extensively on a participatory, stakeholder-driven process and provides very clear guidance on articulating realistic and measurable capacity outcome statements in which to anchor effective operationalisation. These very clearly address the "what" whilst the capacity strengthening framework clearly articulates the "how" of WFP's support to national stakeholder capacities. After extensive field testing of the latest tools and approach to capacity assessment over the past few years, the core HQ Capacity Strengthening team is articulating an internal Learning and Development plan and an internal Communications Strategy for Capacity Strengthening that will support internal awareness raising of the above and contribute to internal capability development to support effective utilisation of this approach across the organisation. This is an ongoing process of change in organisational behaviour and practice.	Ongoing
<u>Finding 9</u> *Relationship Management* KPI: 5.5: Intervention designs include the analysis of cross-cutting issues (as defined in KPI 2)	Programme – Humanitarian and Development Division (PRO)	The second generation (2G) Country Strategy Plan (CSP) template includes a new section on environmental and social safeguards. CSPs should identify potential negative environmental impacts and mitigations. Reference is made to nine social and environmental standards.	Dec 2019

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
Guidance on Monitoring and Evaluation is clear that outcomes and outputs must integrate cross-cutting issues, however, environmental sustainability is lightly integrated.			
<u>Finding 10</u> *Relationship Management* **KPI: 5.6: Intervention designs include detailed and realistic measures to ensure sustainability (as defined in KPI 12)** Evaluations find continued weakness in the extent that WFP interventions prepare for transition and sustainability. There are significant gaps in developing and implementing adequate transition strategies Also addresses: *Results* ***KPI: 12.1: Benefits assessed as continuing or likely to continue after project or programme completion or there are effective measures to link the humanitarian relief operations to recovery, resilience and, eventually, to longer-term developmental results** The transition from humanitarian relief operations to longer-term development results are mixed, but overall there is limited likelihood of benefits continuing after the project/programme completion or WFP leaving the context. The plans for transition or handover to national stakeholders	Programme – Humanitarian and Development Division (PRO)	This weakness was noted during several Informal Consultations at the beginning of the Integrated Road Map/Country Strategy Plan (IRM/CSP) process. Countries were advised to strengthen their transition strategies as an aspect of the CSP starting at CSP design -by using the Theory of Change and other forward-looking techniques. The new corporate approach to capacity strengthening (CCS) through new tools, guidance and methodologies is helping to strengthen the sustainability of longer-term results, providing for better and more realistic institutionalisation strategies of activities. WFPs new ten year school feeding strategy builds on past successes at transitioning programs to government systems, and also incorporates the lessons from evaluations and audits that highlight the weaknesses in WFPs approach to transition. Using a more systematic and corporate approach and moving away from ad-hoc transition planning, the strategy has selected 30 WFP county offices in stable countries to design, agree and implement formal handover strategies with the government. WFP will strengthen its ability to engage and influence government decision making and prioritization through better upstream engagement at the country level. It will also strengthen its ability to provide technical assistance to governments and will put in place a new funding strategy to finance these activities throughout the transition. Finally, a review of WFPs existing results	Completed Ongoing

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
are not always clearly planned and implemented from the outset. *Results* ***12.2: Interventions assessed as having built sufficient institutional and/or community capacity for sustainability, or have been absorbed by government** Although strengthening community institutional capacity is a focus for WFP, results have been limited thus far. *Results* ***KPI: 9.3: Interventions assessed as having contributed to significant changes in national development policies and programmes (policy and capacity impacts), or needed system reforms** WFP has made gradual improvements in its efforts to improve the policy environment over time, but this continues to be an area of weakness, noting missed opportunities for engaging in and influencing national policies and integrating WFP's portfolio into these. Approaches to strengthening national policy frameworks were inconsistent due to the lack of a corporate strategic underpinning, or specific funding for a more coherent approach to support national policy objectives.		framework will lead to a stronger ability to measure and document the results of its transition work. Work on strengthening stakeholder response capacity during emergencies is ongoing. WFP is currently undertaking analyses to better understand the key shifts CSPs lead to in different contexts, including in relation to facilitating sustainable institutionalisation of capacity. These analyses will inform the second generation of CSPs and Zero Hunger Strategic Reviews. WFP will continue its efforts on capacity strengthening to capitalize on best practices to expand its knowledge and replicate where possible. WFP is looking at further strengthening how Zero Hunger Strategic Reviews identify policy gaps and other critical functional and technical capacities and to make recommendations to address these. The CSP process combined with a Zero Hunger Strategic Review and the SDG17 rationale which underpins Strategic Goal 2, provides WFP with a 15-year window and a 5-year programme cycle to engage more substantially with national, development and IFI actors. This will assist WFP in embedding its interventions in a longer-term programme which includes carefully planned institutional capacity strengthening. The vision of the Secretary General and subsequent UN reforms being rolled out require stronger internal and external integration across the humanitarian-development-peace community.	Ongoing Ongoing Ongoing

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	Action by	Management response and action taken/to be taken	Implementation deadline
		WFP has increased engagement in more comprehensive analyses of context and structured dialogues with stakeholders to identify gaps in individual, organizational and enabling environment capacities. This involves, inter alia, a systematic review of prevailing regulatory instruments and conditions, thus identifying potential entry points for WFP policy advisory support. A rigorous and systematic approach to capacity strengthening has been adopted through the programme definition, design and delivery phases. WFP is demonstrating a serious corporate commitment to contributing to sustained changes in stakeholder system and service performance through its capacity strengthening support.	Ongoing Completed
<u>Finding 11</u> *Relationship Management* **KPI: 6.4: Strategies or designs identify synergies, to encourage leverage/catalytic use of resources and avoid fragmentation** WFP needs a comprehensive forward-looking strategy to partner with the private sector.	Partnerships and Advocacy Department (PA)	Throughout 2019, WFP laid the groundwork for a new Private Sector Partnership and Fundraising Strategy which aligns with WFP's goal of diversifying funding resources and leveraging the impact of our government donors through partnerships with companies at the global and local level. WFP's Executive Board approved the strategy in November 2019.	Completed Nov 2019
<u>Finding 12</u> *Relationship Management* **KPI: 6.5: Key business practices (planning, design, implementation, monitoring and**	Programme – Humanitarian and Development Division (PRO) in	The ongoing UN Reform process will align WFP's Country Strategic Plans (CSPs) with the new United Nations Sustainable Development Cooperation Framework (UNSDCF, or ex-UNDAF). In this context, WFP will align its programme cycle with other UN system agencies and, in the context of the Reform, undertake common analysis with sister UN agencies of the drivers of food insecurity and malnutrition, develop	2019-2020

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	Action by	Management response and action taken/to be taken	Implementation deadline
reporting) co-ordinated with other relevant partners (donors, UN agencies, etc.) Full alignment of WFP planning cycles to those of the government, sister agencies and other key strategic frameworks in countries is still a work in progress. While WFP participates in joint evaluations, these are not widely commissioned	collaboration with Office of Evaluation (OEV)	collective outcomes, and develop UN-wide benchmarks against which to measure performance against the SDG goals and national priorities. WFP has already begun the process of developing guidance for country offices on how to position the organisation at country level vis-à-vis national priorities as well as forging stronger partnerships with dual mandated agencies such as UNICEF and WHO. Reflecting the wider contextual changes and increasing demand for system-wide and inter-agency collaboration on evaluation, WFP will continue to: • explore further opportunities for joint evaluations joint decentralized evaluations with other United Nations agencies, NGOs and government partners. In addition, the office of evaluations (OEV) will develop guidance to joint evaluation and contribute to improved practice in joint evaluations. • take a leading role in raising the profile, coverage and quality of humanitarian evaluation in partnership with the IASC inter-agency humanitarian evaluation mechanism, UNEG and others. This will need to be balanced with the need to assure appropriate coverage of WFP specific evaluations to meet accountability and learning needs of WFP management and funders. Progress will be monitored and reported in the Annual Evaluation Report presented to the Executive Board each year.	

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	Action by	Management response and action taken/to be taken	Implementation deadline
<u>Finding 13</u> *Relationship Management* **KPI: 6.7: Clear standards and procedures for accountability to beneficiaries implemented** Clear standards and procedures for accountability to beneficiaries through beneficiary management guidance and more systematic reporting on cross-cutting results need to be implemented	Programme – Humanitarian and Development Division (PRO)	The update of WFP's Protection Policy and associated operational strategy has explicitly internalized Accountability to Affected Populations (AAP) as a core pillar of focus. While there are specific tools and policy guidance on how to systematically incorporate beneficiary voices into the design and implementation of food assistance programmes, WFP is also recognized as a global leader in the design and establishment of beneficiary complaints and feedback mechanisms (CFMs). CFMs—both WFP owned and those that are inter-agency platforms—are an effective and safe way to garner feedback from beneficiaries on the quality of WFP and partner programmes, constraints faced by beneficiaries in accessing key services, and a tool through which WFP programmes can be adapted and changed to better meet the needs of those they serve. WFP has embarked on a global CFM Standardization Project for all country offices (COs) that will: (a) establish new or adapt existing CFMs with minimum programmatic and technological standards to ensure *functionality*; (b) develop CO level SoPs on data capture, storage, protection and sharing; and (c) support management oversight, decision-making and reporting on how our operations are meeting/not meeting the needs of beneficiaries. To date over 45 COs have participated in regional standard setting workshops. Efforts to strengthen WFP's corporate reporting system to better capture qualitative aspects of AAP have resulted in an update of its	**CFM Standardization Project:** end 2020

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
		corporate Indicators. performance on receipt and utilization of feedback from affected people, as well as reinforcing the key performance indicator on complaints and feedback mechanisms.	Completed Nov 2018
<u>Finding 14</u> *Relationship Management* **KPI: 6.9: Deployment of knowledge base to support programming adjustments, policy dialogue and/or advocacy** There is an acknowledged gap in WFP's corporate knowledge production and management.	Innovation and Knowledge Management Division (INK) in collaboration with South-South Cooperation (SSC)	Leveraging its Innovation and Knowledge Management division, WFP is currently conducting a corporate survey of knowledge management resources and assessing the most appropriate application of future corporate efforts. There is specific exploration of a pilot within one Regional Bureau to further refine and improve knowledge production and management practices, and then apply learnings to other regions and divisions. In order to support WFP country offices to facilitate knowledge exchanges between host governments, the South-South Cooperation (SSC) team developed the first prototype of a Tableau-based platform that provides a global overview of solutions (good practices, innovation, lessons learned, and experiences) that can be transferred amongst countries in the Global South. The South-South platform also identifies opportunities for knowledge exchanges building on needs and requests coming from host governments for WFP support in SSC. The South-South cooperation team is working together with the existing network of WFP Centres of Excellence in Brazil, China and CERFAM, and taking a step to coordinate country-level initiatives to establish technology-based knowledge hubs and platforms	Jan 2020 Feb 2020 Completed Oct 2019 Ongoing

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
<u>Finding 15</u> *Performance Management* **KPI: 7.1: Leadership ensures application of an organisation-wide RBM approach** The CRF is a work in progress. It remains to be seen how the Indicator Compendium guidance will be used in planning and programming. Further work is required to align the existing tools once the CRF is revised, and it remains to be seen how effectively these tools will be used.	Performance Management and Reporting Division (RMP)	The Corporate Results framework (CRF) revision was approved in November 2018 and accompanied by updates to guidance, tools and the indicator compendium. Webinars conducted by programme technical units for regional bureaux (RBs) and country offices (COs) Monitoring and Evaluation Officers. These are available on the WeLearn platform. All logframes are realigned to the revised CRF for 2019 reporting.	Completed Dec 2018 Completed April 2019
<u>Finding 16</u> *Performance Management* **KPI: 7.3: Results targets set based on a sound evidence base and logic** There is still work to be done to ensure that the outcome and output categories are broad enough to capture the linkages between interventions and outcomes at the level of country strategic plans. The indicators are not sufficiently broad ranging to capture the intended results. The CRF is currently under significant revision.	Performance Management and Reporting Division (RMP)	The revised Corporate Results Framework (CRF): a) Includes additional outcome and output indicators to better reflect the different results to which WFP contributes within each broad Strategic Outcome category. This includes new cross-cutting indicators on accountability to affected populations, protection, climate change, an output indicator on disabilities, and new capacity strengthening indicators; b) Provides a list of SDG related indicators and addition of new indicators in areas where gaps have been identified. c) Links between interventions and outcomes in Country Strategy Plans (CSP) are further reflected CSP narratives and Annual Country Reports; Mid-Term Reviews of the first generation of Country Strategic Plans include the qualitative and quantitative analysis of achievements on the indicators included in the CSP logical framework.	Completed Dec 2018

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
<u>Finding 17</u> *Performance Management* **KPI: 7.4: Monitoring systems generate high quality and useful performance data** Work is underway in WFP to further develop and test outcome level indicators that can be used at the national level for the CRF and further work will be needed to develop systems in line with this revised framework. The capacity to be able to carry out monitoring effectively at the country level still needs to be strengthened. Considerable work will be needed once the CRF is revised to ensure that data collected is adequate to provide a clear picture of corporate results.	Performance Management and Reporting Division (RMP) in collaboration with Research Assessment and Monitoring Division (RAM)	A Corporate Monitoring Strategy (2018-2021) was developed highlighting three priority areas of work related to: a) adequate monitoring expertise; b) financial commitment; c) functional capacity. It addresses observed weaknesses in WFP's monitoring while moving towards an optimised monitoring function defined by credibility, relevance and use and through robust and evidence-based operational planning, design and implementation. The Corporate Results Framework (CRF) was revised to include new improved indicators on capacity strengthening, support to small holder farmers, food systems, cross-cutting indicators (protection, accountability to affected populations). Additional guidance on qualitative monitoring data analysis has been developed. Face-to-face workshops were conducted in two regions to enhance qualitative monitoring and analysis. A related standard training package is being developed with planned e-training modules. A Monitoring Planning and Coverage tool is being developed to enhance planning and oversight on the monitoring coverage and monitoring/assessment budgets. Country level monitoring capacity and competencies will be addressed by: a) Workforce analysis	Completed Jan 2018 Completed Nov 2018 Q4 2019 Q4 2020

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
		b) Monitoring and Evaluation Fitpool exercise c) Monitoring requirements incorporated in the CSP budget and Country office MRE plan. Enhancements to COMET will be implemented to improve data quality and reduce errors. To improve monitoring data the revised CRF provides further development of cross-cutting indicators.	Completed Q2 2019 End November 2019 Completed 2018 End Nov 2019 Completed Nov 2018
<u>Finding 18</u> *Performance Management* ***KPI: 7.5: Performance data transparently applied in planning and decision-making** WFP has considerably strengthened its commitment to a results-based focus, but continued attention is needed to ensure the quality and use of data on which the system is based. It was felt that categories and indicators, in particular, were insufficiently comprehensive to capture the intended results of WFP's work.	Performance Management and Reporting Division (RMP) in collaboration with Research Assessment and Monitoring Division (RAM) and Programme – Humanitarian and Development Division (PRO)	Country Strategic Plan (CSP) Mid-term reviews will be focused on performance and mainly implemented for country office (CO) learning, with guidance outlining the establishment of mechanisms to ensure adequate follow-up for the recommendations. The recommendations will be monitored and tracked through the R2 (a corporate platform to track status of recommendations from risks/audits/evaluations). When the first round of Mid-term reviews is completed, RMP will work with Knowledge Management and Programme and Policy Development to ensure that the lessons learned are captured and available at all levels of the organization. CSP Mid-term reviews will provide a focus on performance at the output level with the report outlining adjustments to be made to implementation if/as required.	End March 2020 End March 2020

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	Action by	Management response and action taken/to be taken	Implementation deadline
		A COMET Control Panel has been developed to improve headquarters, regional bureaux and country office (CO) oversight on CO monitoring data, stimulate regular data entry and validation, and thus improve the quality of data. For process, output and outcome monitoring at country level, COs have their own systems in place to ensure that issues are shared with key stakeholders and addressed in a timely and effective manner. For process monitoring, many countries also have follow-up action matrices which are populated and assign responsibilities. Some use different systems such as ODK/ONA to ensure that any process monitoring findings are being acted upon and tracked. Output data is closely followed up, with distribution reports completed monthly and outcome information reported on through regular monitoring, surveys (including PDM) and corporate reports. WFP is working on systematizing approaches and tools for the use of performance data for programming and operational decision-making.	Completed Nov 2019 On-going Q4 2020
<u>Finding 19</u> *Performance Management* **KPI: 8.4: Mandatory demonstration of the evidence base to design new interventions.** While there is reporting on the overall commitment to mainstream lessons learned in the Annual Performance	Programme – Humanitarian and Development Division (PRO) in collaboration with Office of	In addition to the corporate and decentralized evaluations that offer evidence to support new programmes, Country Strategic Plans (CSPs) are also underpinned by the Zero Hunger Strategic Reviews. The latter are government-led and provide the national context analysis and evidence to identify and prioritise the planned CSP activities. The Strategic Reviews are complemented with specific impact assessments that serve as a baseline for new interventions (i.e., micro-insurance, blockchain), or proof of concept efforts. As the	2019-2020

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
Reports, neither the number nor proportion of new operations that draw on lessons is recorded or made public.	Evaluation (OEV)	Integrated Road Map (IRM) becomes a more mature process, the premium put on evidence and analytics is expected to increase, not only for CSP design, but also to measure performance. To better facilitate assessment of WFP's contribution to development results, WFP will; • introduce a KPI for gauging whether the use of evidence in a CSP or interim CSP meets or exceeds requirements. • continue to review CSP and ICSPs to ensure that centralized and decentralized evaluations are planned and budgeted and that the evaluation evidence is used to inform the design of the CSPs. • continue to develop capacities for synthetizing evaluative evidence in order to enhance its use and will build on its experience by producing further products specifically to address evidence gaps Progress will be monitored and reported in the Annual Evaluation Report presented to the Executive Board each year. In the second generation (2G) CSP template a new section has been included on achievements and lessons-learned where main evaluation findings and achievements under the previous CSP cycle will be summarized and linked to proposed changes for the current CSP cycle.	Dec 2019
<u>Finding 20</u> *Performance Management* ***KPI: 8.5: Poorly performing interventions proactively identified, tracked and addressed**	Performance Management and Reporting Division (RMP)	The revised Corporate Results framework (CRF) further develops the approach to management performance which is measured by functional area. Business processes are grouped by expertise under functional areas enabling the implementation of CSP activities. The revised CRF includes Key Performance Indicators to track results on implementation progress for country strategic plans. These	Completed Dec 2018

MANAGEMENT RESPONSE TO THE: WFP INSTITUTIONAL ASSESSMENT Report (2017 – 2018) MOPAN			
Synthesised Findings	**Action by**	**Management response and action taken/to be taken**	**Implementation deadline**
The Corporate Monitoring Strategy Workstream on Utilising Monitoring states that APPs should be conducted six-monthly to assess progress to date, there is no detail provided specifically on poor performance, with the statement rather that, where targets had not been met, some progress had been made.		indicators measure the percentage level implementation, and outcome and output indicators that achieve targets or are on track. Annual Performance Plans are updated at a mid-year review and articulate the deliverables and resources required in each functional area to support program implementation. The CSP Mid-term reviews will highlight areas of poor performance in order to address and correct issues as appropriate. The first round of mid-term reviews is scheduled June to December 2019. A Lessons Learned workshop will be held in Q1 2020 with findings to inform the second generation of CSP's and the Strategic Plan mid-term review. The management KPI's will be displayed in the WFP dashboard as well as in the COMET Control Panel for enhanced oversight by headquarters, regional bureaux and country offices. Annual Performance Report (APR) reporting for 2019 will have a stronger focus on identifying and disseminating information on poorly performing programme and management areas.	March 2020 Nov 2019 June 2020

Anexo 74

SAVING LIVES
CHANGING LIVES

WFP
World Food Programme

WFP Global Response to COVID-19: September 2020

September 2020

Contents

Introduction **4**

Compounded Threats to Food Security **6**

COMPOUNDED COVID-19 IMPACT 6

EVIDENCE FROM LATEST COUNTRY UPDATES 7

HORIZON SCANNING 9

WFP's 6-Month Response Pillars **10**

INTERNAL INVESTMENTS BY WFP 10

ACHIEVEMENTS IN THE FIELD: 12

JUNE - SEPTEMBER 12

Building Back Better **16**

SOCIAL PROTECTION 16

BASIC SERVICES – NUTRITION AND SCHOOL-BASED PROGRAMMING 17

FOOD SYSTEMS 17

PARTNERSHIP SPOTLIGHT: INTERNATIONAL FINANCIAL INSTITUTIONS 18

Ongoing Challenges to Implementing the Global Response Plan **19**

CONFLICT AND INSECURITY 19

FUNDING 19

SUPPLY CHAIN 20

COMMON SERVICES - WFP AS AN ENABLER FOR THE HUMANITARIAN COMMUNITY. 21

Priority Countries **22**

CORPORATE ALERT SYSTEM 22

Changing Requirements in Budget Numbers **23**

Annex 1 ..... **29**

Introduction

The COVID-19 pandemic is a multiplier of vulnerability, compounding threats to food insecurity, while exposing weaknesses in food and health systems. It is severely undermining the capacity of communities to cope in times of crisis and has become a stress test for political and economic stability.

Although conflict and insecurity remain the main drivers of hunger, the added dimension of COVID-19 is exacerbating the ability of affected communities to cope. A drastic reduction of livelihood opportunities, employment and income, in addition to natural hazards such as cyclones, hurricanes, flooding and pests are pushing communities further into desperate circumstances. Restrictions on travel and movement of goods, quarantine measures and the corresponding economic fallout as a result of the pandemic are deepening the impact. In April 2020, the World Food Programme (WFP) estimated that 270 million people would become acutely food insecure in the countries of WFP presence by the end of the year if no action is taken; an 82 percent increase compared to the number of acutely food insecure pre-COVID.

The latest Integrated Phase Classification (IPC) assessments[1] show dramatic increases in acute food insecurity across the globe. In the Democratic Republic of the Congo alone, nearly 22 million people are facing crisis levels of food insecurity. Burkina Faso has seen a tripling in the number of people falling into acute food insecurity as compared to the same period in 2019. In these countries as well as Yemen, South Sudan, the Sahel region of West Africa and northeastern Nigeria, COVID-19 has combined with conflict and climate shocks as a key driver of hunger. The pandemic has ushered hunger into the lives of more urban populations while placing the vulnerable, such as refugees, war torn communities and those living at the sharp end of climate change at higher risk of starvation. In Latin America, COVID-19 has caused the worst recession in a century.[2] Based on a WFP assessment in August 2020, severe food insecurity had increased by 400 percent, rising from 4.3 million people in January to over 17 million in August 2020. These developments are indicative of the challenges in coping with the consequences of the pandemic and underline the need for WFP and partners to step up and continue to respond at scale.

Thanks to the generosity of donors for front-loading contributions, amounting to US$ 1.9 billion following the World Health Organization's declaration of the pandemic in March, through the end of June WFP was able to preposition food commodities, ensure continuity of cash-based programmes, sustain its operations and reach 85 million people in the first half of the year. The WFP COVID-19 Global Response Plan launched in June set out a strategy to sustain this support for the already most vulnerable populations, but also highlighted the need to extend additional assistance to people facing increased hunger as a result of the pandemic, and support governments and partners with technical assistance, services and assets.

This update provides a snapshot of the implementation of the June Plan, how resources made available to date have enabled WFP to continue to deliver and expand assistance to meet new and emerging food security needs, and how WFP is planning to respond to the longer-term socio-economic impact of the crisis on food security. More detailed information for each country operation is contained in the Annex.

The pandemic is requiring WFP country offices and regional bureaux to re-examine modalities to reach beneficiaries and adapt to new circumstances. With critical support from donors, WFP is scaling up cash-based transfers to mitigate the socio-economic impacts of COVID-19, transferring US$ 1.15 billion to vulnerable people and communities across 64 WFP country offices in January-August this year. WFP is also adapting school meal programmes, including take-home rations for seven million schoolchildren. Other measures include increasing local purchases, with 553,000 metric tons of food sourced in countries of operation during the first half of 2020 – 17 percent more than in 2019 – while prepositioning food stocks and deploying staff to fill critical gaps and relieve field colleagues.

WFP has supported some 50 governments with their social protection interventions in response to the COVID-19 crisis, which includes providing key data, analysis, and technical support for vital social protection areas such as needs assessment, targeting, and verification, helping to monitor programming, operating community feedback mechanisms and providing third-party assurance services. More than half of WFP's operations are now expanding direct assistance in urban areas, which are bearing a significant brunt of the crisis and account for 90 percent of COVID-19 cases.[3]

1 Integrated Food Security Phase Classification, http://www.ipcinfo.org.

2 United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean, https://www.cepal.org/en/topics/covid-19.

3 UN Habitat, https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/04/final_un-habitat_covid-19_response_plan.pdf.

WFP is also providing emergency assistance to ease the impact of lockdowns and movement restrictions on vulnerable groups, including institutional feeding programmes for people in quarantine. In addition, WFP is leveraging and adapting livelihoods programmes to enable the COVID-19 response.

Through the delivery of Common Services to the wider humanitarian and health response community as part of the Global Humanitarian Response Plan (GHRP), WFP served as the backbone of the global response to COVID-19, facilitating organizations to stay and deliver.

To date, over 23,500 passengers have been transported from 367 organizations to 67 destinations. Over 56,000 m^3 of critical cargo has been moved to 157 countries around the globe.

Some three months after the launch of the June Plan, country offices continue to assess evolving needs and determine how best to prioritize available funds. With the onset of the pandemic, needs have grown considerably and are outpacing available funding. Needs-based requirements for the remainder of 2020 are almost double the forecasted contributions. After June, the rate of contributions to WFP has slowed and the overall amount of funding stabilised at 2019 levels. Overall resources for 2020 are not expected to increase. Funding has been uneven across WFP operations and a number continue to face large shortfalls, highlighting the need for increased and more flexible funding. Insufficient funding compelled country offices to prioritise limited resources by deferring plans to scale-up and reducing rations and/or coverage despite growing needs and real concerns about averting famine. Almost 280,000 refugees in South Sudan, for instance, are currently receiving only 70 percent of their food rations due to lack of funding, while rations were cut by 40 percent in the Central African Republic in August. Since the issuance of the June Plan, nearly US$ 1.4 billion has been received against a target of US$ 4.9 billion. To meet needs over the next six months until March 2021, US$ 5.1 billion is required.

Compounded Threats to Food Security

COMPOUNDED COVID-19 IMPACT

In April, WFP estimated that 270 million people will become acutely food insecure in the countries of WFP presence, by the end of 2020 if no action is taken, an 82 percent increase compared to the number of acutely food insecure pre-COVID. This projection has not changed six months into the crisis.

The pandemic is having and will continue to have a huge and lasting negative effect on the global economy; 2020 and 2021 will be lost years in terms of growth, and the global economy is expected to recover to pre-coronavirus levels only in 2022.[4] This global forecast, however, masks large disparities between countries. Some members of the G7 and BRICS groupings are predicted to recover faster, whereas others will take up to 2024 to return to pre-coronavirus levels of Gross Domestic Product (GDP). A country's ability to deploy the policy response needed to prevent a devastating human toll and long-lasting impact on livelihoods depends critically on debt relief, grants, and concessional financing from the international community. Island economies that rely heavily on tourism and economies that are driven by oil exports are also likely to face long-lasting challenges. The impact of economic decline on food security and nutrition in many low- and middle-income countries will likely be severe and protracted through 2021 and possibly beyond.

Yet again, it is the poorer countries and the most vulnerable households that are disproportionally affected as many find their debt burdens unpayable at a time when they are facing the quadruple blow of a global recession, weaker currencies, higher interest costs and a drop in remittances sent home from workers in foreign nations. In many regions, migrant labourers are returning to their home countries due to loss of employment. Many are taking enormous risks along migration routes, resulting in hundreds of thousands of migrants stranded at border areas, confined in institutional quarantine and isolation facilities or abandoned in perilous situations by smugglers. Typically, migrants are also excluded from national social safety nets even when those exist, which makes them especially vulnerable. Examples of these situations are West African migrants stranded in desert areas near the borders with Algeria and Libya, extremely vulnerable migrants in detention centres in Libya, and Horn of Africa migrants stranded in Yemen. Migrants have also seen their condition worsen in the Latin America and the Caribbean region where the second biggest migration crisis is still unfolding. At present out of the estimated 3 million Venezuelan migrants in Colombia, Ecuador and Peru, 2.3 million are food insecure (WFP survey August 2020).

The steep decline towards greater vulnerability has been particularly acute among workers who do not have the option of working from home. Income losses also appear to have been uneven across genders, with women among lower-income groups bearing a larger brunt of the impact in some countries. Of the approximately 2 billion informally employed workers worldwide, the International Labor Organization (ILO) estimates close to 80 percent have been significantly affected.[5] Prospects of long-lasting negative consequences for livelihoods, job security, and inequality have grown more daunting.

Pre-existing gender gaps and inequalities are exacerbated by the COVID-19 pandemic, whose impact on women and girls is disproportionately high. Women make up the larger proportion of people living in poverty, and tend to hold lower paying, less secure jobs. With the pandemic, formal employment and informal work opportunities for women have significantly declined, while their care burden (especially childcare and that of elderly people) has increased due to the effects of lockdowns and movement restrictions. Gender-based violence is reported to have increased exponentially during lockdowns, while protection, support to survivors, and health services including reproductive health were reduced or became harder to access.[6]

The economic consequences of the crisis are having a direct impact on people's ability to access food. The cost of a basic food basket increased by more than 10 percent on top of reduced incomes in twenty countries during the second quarter compared to the first in 2020, namely Afghanistan, Angola, Bangladesh, Ghana, Haiti, Honduras, Iran, Kyrgyzstan, Lebanon, Libya, Mauritania, Mexico, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Sudan, Syria, Tajikistan and Thailand. Food prices are exceptionally high in many countries such as Syria, Yemen, Lebanon and Zimbabwe.

4 The Economist Intelligence Unit, "EIU Global Outlook – Fiscal trouble in sight", https://www.eiu.com/n/eiu-global-outlook-fiscal-trouble-in-sight.

5 International Labour Organization, "COVID-19 leads to massive labour income losses worldwide", https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_755875/lang--en/index.htm.

6 UN Women, "UN Secretary-General's policy brief: The impact of COVID-19 on women", https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women.

As the COVID-19 economic fallout continues to bite, the political and security implications of the pandemic are also surfacing along with the potential to aggravate food insecurity. The pandemic and impact of measures to control its spread are placing a severe strain on political stability in a wide array of countries, particularly where governments are fragile, in transition, or with peace talks or agreements on-going. Constitutional reforms have been disrupted and electoral processes affected with elections postponed in tens of countries this year because of the pandemic.

In several countries, the volatility raised political tensions and potential for destabilisation. According to UNHCR[7], some 80 percent of protection clusters report escalating conflict and/or political instability since the beginning of the pandemic. This is triggering new displacements, reducing safe access to vital health and sanitation services and impeding lifesaving protection and humanitarian services.

In conflict-affected areas, the pandemic is an added drain on the resources and capacity of government and security forces. This is also the case with international peacekeeping efforts. This environment is allowing non-state armed groups, criminals and violent extremists to exploit security gaps and operate more freely, leading to upticks in violence, displacements, market disruptions and access constraints. An example of this is the escalation of violence in the region of Cabo Delgado in Northern Mozambique and Burkina Faso. In addition, the security of humanitarian staff is a growing concern. The Islamic State has recently condoned the targeting of humanitarians, while other armed groups and criminals have demonstrated their intent to target personnel, effectively hampering humanitarian delivery.

There is some good news, though, as nations big and small have taken extraordinary measures to save lives and safeguard their economies—so far almost US$ 17 trillion has been spent this year. A total of 212 countries have planned or put in place 1,179 different social protection measures to respond to the crisis. Out of these, 158 countries have introduced or scaled up cash-based social assistance schemes. IMF approved immediate debt service relief to 29 countries for six months and the G20 agreed to suspend repayment of official bilateral credit for poorest countries through the end of 2020.[8]

EVIDENCE FROM LATEST COUNTRY UPDATES

Emerging evidence from latest food security analyses and assessments show that COVID-19 has had a compounding effect on pre-existing vulnerabilities and stressors. However, it is difficult to accurately make a distinction between the effects of COVID-19 and the other main underlying drivers such as conflict and climate shocks.

Burkina Faso, which registers the highest increase in acute food insecurity, has seen the number of people in crisis or worse almost triple compared with the pre COVID-19, 2019 peak situation. Burkina Faso also has 11,000 people facing catastrophic hunger (IPC Phase 5) and is thus currently the worst country in the world in terms of severity.

The Democratic Republic of the Congo has close to 22 million food-insecure people in urgent need of assistance, which is the highest number of people in acute food insecurity recorded in a single country. However, caution should be taken when comparing with previous years as the assessed population is not entirely the same due to the fact that highly populated urban centres have been included in 2020 as a response to COVID-19 and the fact that urban livelihoods have been severely affected.

While Afghanistan has seen a slight decrease in acute food insecurity thanks to a recent good harvest, the population in Emergency (IPC Phase 4) has dramatically increased by close to 800,000 people showing that the severity for those food insecure has worsened.

The seriousness of this situation becomes clear when looking at the proportion of food insecure people in the different countries. The Central African Republic shows a significant increase in the prevalence of acute food insecurity with more than half of the population in food crisis. Similar patterns are observed in Haiti where 42 percent of the analysed population, around 4 million people, are facing high acute food insecurity and are in urgent need of action. That includes over 900,000 people classified in Emergency (IPC Phase 4) between August 2020-February 2021. The same applies for the countries of the Dry Corridor of Central America (Honduras, Guatemala and El Salvador), where over 50 percent of the population is food insecure and over 3 million are severely food insecure (IPC Phase 4).

In Lesotho, the IPC estimates that from October 2020 to March 2021, around 40 percent of the population (582,000 people) are projected to be in Crisis (IPC Phase 3) or worse. All 10 districts will likely experience high acute food insecurity with pockets of highly vulnerable populations in Emergency (IPC Phase 4).

Food security in Syria has deteriorated considerably. A review of food security data conducted in April 2020 using food price increments puts the total number of food insecure people in Syria at 9.3 million people, representing about 46 percent of the population. This is an increase of 1.4 million compared to data from only eight months earlier. In the same period of time, the number of severely food insecure people almost doubled, reaching around 1 million people. In September

7 UNHCR, https://reporting.unhcr.org/sites/default/files/09092020_UNHCR percent20Global percent20COVID-19 percent20Emergency percent20Response.pdf.

8 International Monetary Fund, https://www.imf.org/en/About/FAQ/imf-response-to-covid-19.

2019, WFP together with the Food Security Sector estimated food insecurity in Syria at around 7.9 million people,[9] around 39 percent of the population. The situation for Zimbabweans continues to be dire and year on year inflation increased to 836 percent as of July 2020. Food inflation remains the main driver of inflation in Zimbabwe.

Maize grain availability remains low due to a combination of factors including the poor 2019/2020 harvest and slow movement of trade due to the COVID-19 pandemic and restrictive containment measures. Prices of basic food commodities increased by an average of 8 percent over the month of August 2020. These price increases are against a backdrop of decreasing income due to the COVID-19 pandemic and economic challenges.

Due to the impact of COVID-19, food insecurity in northern Nigeria is estimated to have increased by 1.5 million additional people in the four states of Borno, Adamawa, Yobe and Kano when compared to March 2020 projections. The Cadre Harmonise analysis of March 2020 indicated that 4.3 million people would face severe food insecurity in those areas. The COVID-19 outbreak and resulting mitigation measures disrupted transport, food market supply and livelihood systems, and compounded vulnerabilities already experienced due to the entrenched conflict and community disputes. A revised estimate conducted in June 2020 in the same four states showed a 35 percent increase in food insecurity, bringing the total of food insecure people to 5.8 million people in these areas. Of these, 4.3 million are in the 3 north-eastern states. In total, 8.65 million are estimated to be food insecure in this current lean season in Nigeria.

Food insecurity remains alarmingly high in Sudan with increased and protracted displacement, economic decline and inflation, and high food price exacerbated by the impact of the COVID-19 pandemic.

The lockdown measures to prevent the spread of the coronavirus significantly decreased commodity movement, market function and cross-border trade, and compromised livelihoods, daily labour opportunities, reducing household purchasing power and food access of the vulnerable population. In the current period (June to September 2020), an estimated 9.6 million people (21 percent of the population analysed) are experiencing Crisis or worse levels of food insecurity (IPC Phase 3 or above) and are in need of urgent support. This is the highest figure ever recorded in the history of the IPC in Sudan, with around 2.2 million people in Emergency acute food insecurity situation (IPC Phase 4) and around 7.4 million in Crisis acute food insecurity (IPC Phase 3).

Before the start of the COVID-19 pandemic, the 2020 Global Report on Food Crises (GRFC) shed light on the worsening of global food insecurity, with 135 million people recorded as in crisis or worse (IPC/CH Phase 3 or above) in 2019, representing the worst annual figure since the GRFC started four years ago.[10] This was due to large conflict-driven crises, such as the DRC and South Sudan, and by the growing severity of drought and deepening economic shocks in countries such as Haiti, Pakistan and Zimbabwe. Additionally, COVID-19 has the potential of pushing a further 183 million people that were classified as in stressed conditions (IPC/CH Phase 2) deeper into food insecurity in 47 countries.

9 Syria Humanitarian Needs Overview 2020.

10 The geographical coverage of the 2020 GRFC report was broader than in previous years, which accounts for some of this increase.

Political Processes

The pandemic has affected electoral calendars worldwide. As of September, around 71 countries had postponed elections or referendums due to COVID-19.[11] In several, this contributed to political tensions and uncertainty, including Ethiopia, Somalia, Bolivia, Chile. Elections held as planned despite the pandemic posed other issues such as lower voter turnouts and electoral constraints due to COVID-19 related restrictions. For elections on the horizon, COVID-19 is likely to give rise to similar political strains, with increased risks of unrest and instability particularly in contexts with long-standing political, economic and ethnic fault lines. Countries with critical elections and referendums on the calendar for the next six months include: Guinea, Côte d'Ivoire, Ghana, Burkina Faso, Niger, CAR, Tanzania, Venezuela, Chile and Ecuador.

La Niña

Latest information from international climate prediction centres leads to forecast a 75 percent chance of a La Niña phenomenon to occur between September 2020 and February 2021.[12] This will impact on rainfall patterns and hurricane activity: an intensified hurricane season is already developing in the Atlantic and Caribbean. The most significant impacts are expected to play out in the next 6 to 9 months: East Africa and in particular Somalia, Kenya and Ethiopia are expected to face significant reductions in rainfall during the Short Rains/Deyr season (October-December) and possibly in the following Long Rains/Gu season (March-May). This is likely to lead to two back to back poor agricultural and pastoral production seasons. In Somalia, this will compound the poor production of the last Gu season (mostly due to locust and flood impact).

Floods

More than 650,000 people are reported to have been affected by floods in 17 out of 18 states in Sudan. These floods are the worst the country has seen; the water level of the Nile River rose to about 17.5 meters in August, destroying homes and forcing tens of thousands of people in displacement. More than 700,000 people have been displaced in South Sudan as a result of large-scale flooding across the country. Across the continent, heavy and torrential rains have led to widespread flooding in northern Senegal, western Mali and northern Nigeria. Continued moderate to heavy rains fell on eastern Burkina Faso, south-western Chad and northern Benin led to flooding in many places. Impact assessments are underway. In Bangladesh, monsoon rainfall in July-August 2020 affected over 5.4 million people, including in the Rohingya camps in Cox's Bazar, and thousands more in neighbouring Myanmar, India, Nepal, Indonesia, Laos and Vietnam. In Pakistan, flooding left up to 300,000 people in need of food assistance in Baluchistan and Sindh provinces.

11 International Institute for Democracy and Electoral Assistance, "Global Overview of COVID-19 impact on elections," https://www.idea.int/news-media/multimedia-reports/global-overview-covid-19-impact-elections

12 Climate Prediction Center / NCEP / NWS and the International Research Institute for Climate and Society, https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso_advisory/ensodisc.shtml.

WFP's 6-Month Response Pillars

At the end of June 2020, WFP issued the Global Response to COVID-19 plan, appealing for US$ 4.9 billion across 83 operations until the end of the year. This included an additional US$ 1.7 billion representing increased needs driven by the COVID-19 pandemic. So far, 49 out of a total of 84 budget revisions to Country Strategic Plans in 2020 are in support of WFP's global response to the COVID-19 crisis.

Together, these revisions total US$ 1.5 billion and target an additional 16.4 million beneficiaries globally.[13] The majority focused on scaling up WFP's emergency response efforts. Despite significant challenges, WFP has demonstrated its ability to deliver amid the crisis, with 8 percent more in-kind food provided in the first half of 2020 as compared to the same period in 2019. Cash-based transfers also increased by 15 percent between January and August 2020 if compared to the same period in 2019,[14] reflecting an adaptive shift in modality to the context of the pandemic. In addition, WFP locally sourced over 553,000 metric tons of food, amounting to 17 percent more than over the same period in 2019. WFP has further supported around 50 governments with social protection interventions, and adapted school meal programmes to take-home rations for 7 million schoolchildren.

The Plan sets out three pillars of response:

- **Sustaining** ongoing levels of assistance to beneficiaries across all WFP operations. The June Plan catered for increased operational costs caused by the pandemic, including the need to adapt and upgrade WFP delivery modalities to ensure health mitigation measures were in place as well as address the impact of quarantine measures and longer turnaround time on sea and overland transport.
- **Scaling-up** to reach additional beneficiaries on the brink of acute food insecurity due to COVID-19 and its compounded impacts. The scale-up is particularly pronounced in urban contexts. The June Plan also foresaw major needs in traditionally smaller resilience and root cause operations, which require extra operational support.
- **Supporting** and enabling governments and partners to respond to growing needs through the provision of technical assistance, tangible assets and services, and complementary support.

This includes supporting national social protection systems as they expand their reach and adapt to the consequences of the pandemic, national coordination of intervention planning and response through national Food Security Clusters and other national fora, along with in-country logistical and emergency telecommunications support and efforts around data collection through real time remote assessment and monitoring tools.

TRANSFER MODALITY

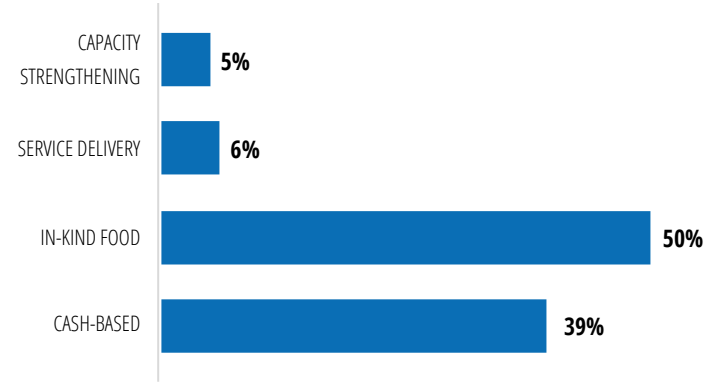

INTERNAL INVESTMENTS BY WFP

Enhancing the use of internal emergency funding allocation: the IRA

WFP's Immediate Response Account (IRA) has proven to be a life-saving vehicle since its inception. The IRA allows WFP country offices to rapidly obtain funds in times of emergencies and return them as soon as donor contributions are received. It has proven to be a critical tool during the COVID-19 response, particularly for country offices with limited fundraising opportunities. Over the course of the COVID-19 response, WFP has allocated US$ 70 million (including US$ 10 million in investments for staffing and surge support to the field) to 44 emergencies across the world, out of which US$ 45 million were allocated from June to September. Smaller operations such as Armenia, El Salvador (which was also hit by a tropical storm during the height of COVID-19 restrictions), Ghana and Lesotho were also among the countries to benefit from the fund. Preparedness measures have also benefited from this mechanism. In the Caribbean islands, WFP is making timely logistical investments financed by the IRA.

13 Budget Revision Report – 2 September.

14 This figure excludes data from Turkey, where WFP cash support was discontinued in 2020.

With augmented warehouse capacity and logistics hubs, WFP will be well positioned to support the governments as they respond to COVID-19 and to the seasonal threat of hurricanes this year.

Global Commodity Management Facility

The economic contraction caused by COVID-19 led to reduced vital imports and increased food prices, a trend being observed especially in Eastern and Southern Africa. To minimize rising operational costs, WFP pre-positioned stocks by leveraging its Global Commodity Management Facility (GCMF) and, where possible, secured local and regional procurement to stabilize the food supply for the remainder of 2020. Between June and September, WFP called forward 993,000 mt of commodities, representing 28 percent of the food requirements stated in the Global Plan for July-December 2020. WFP was also able to mobilize food commodities and position them near operations through local and regional purchases. So far, 835,000 mt of food (for a food value of US$ 434 million) are available in GCMF inventories.

During COVID-19, the GCMF has fulfilled its mandate. In addition to reducing the lead time to make lifesaving commodities available to critical operations, such as in Zimbabwe, the GCMF has generated savings. The GCMF allows WFP to preposition stocks at the right time and at optimal rates, rather than when the needs are highest at peak lean seasons.

Support to the field

More than 500 WFP staff were deployed to the field to provide crucial support in responding to the COVID-19 pandemic. WFP prepared over 100 guidance documents related to COVID-19 to help adapt operations to the complex operating environment for activities ranging from fast-tracking supply chain processes, adapting programmes, ensuring staff safety, and managing financial service providers. The pandemic accelerated WFP's ongoing adoption of digital services, remote working, and process simplification, mobilizing the organization to test and introduce new tools and approaches such as in the updated Emergency Field Operations Pocketbook, digitalized signatures and accelerated contracting, leading WFP to operate faster and more efficiently.

COVID-19 KEY ACHIEVEMNETS

85 M
PEOPLE REACHED

WFP scaled up to reach **85** million people in the first half of 2020.

US$ 1.1B
IN CASH-BASED TRANSFERS

WFP transferred **US$ 1.15 billion** through cash-based transfers across **64** operations, **15 percent** more than in 2019.

553,000
METRIC TONNES OF FOOD

WFP sourced **553,000 metric tons of food** in its countries of operation – **17 percent** more than in 2019.

7 M
SCHOOLCHILDREN

WFP adapted school meal programmes to take-home rations for **7 million schoolchildren**.

50
GOVERNMENTS

WFP has supported some **50 governments** with their social protection interventions in response to the COVID-19 crisis.

500
STAFF DEPLOYED

More than **500 WFP staff** were deployed to the field to provide crucial support in responding to the COVID-19 pandemic.

23,500
PASSENGERS

WFP had transported **23,500 health and humanitarian personnel** on behalf of **367 organisations** through **1,323 flights.**

56,000
M^3 OF CARGO

WFP had delivered **56,000 m^3 of cargo** to **157 countries** on behalf of **42 organizations.**

US$ 70M
ALLOCATED FROM IRA

WFP allocated **US$ 70 million** to **44** emergency requests over the course of the COVID-19 response.

993,000
MT OF COMMODITIES

WFP called forward 993,000 mt of commodities through the GCMF, 28 percent of food requirements.

ACHIEVEMENTS IN THE FIELD: JUNE - SEPTEMBER

Maintaining WFP's reach

In the context of the COVID-19 pandemic and the corresponding measures put in place to limit the spread of the virus, WFP country offices quickly took steps to safeguard their operations to reach vulnerable populations.

This required adaptations and changes in delivery modalities across all operations. Modifications included pre-positioning commodities and combining several months of assistance in a single distribution to reduce the frequency of direct contact between staff, partners and beneficiaries. Enforcing hygiene practices at distributions sites has also been practiced across all of WFP's operations.

In the Democratic Republic of the Congo, WFP continued to provide life-saving assistance to 7.5 million people in the most vulnerable areas of the country by organising double distributions of food to minimize large gatherings, putting in place hand washing stations, pre-packaging of food and introducing contact-less verification mechanisms. Several regions also conducted robust market surveys to monitor food prices in order to prevent border and access constraints from limiting WFP's scope of intervention.

WFP maintained the delivery of critical assistance to more than 2.5 million people in South Sudan by distributing double rations in protection of civilians sites, refugee camps and as part of the rapid response mechanism. In addition, commodities were prepositioned to facilitate distribution when transport links were impacted. WFP also partnered with beneficiary management committees to put in place and manage health mitigation measures at distributions sites.

In Yemen, WFP continued to provide life- saving assistance to 13 million people, reaching populations facing high food insecurity while strictly observing COVID-19 preventive measures, including staggered distribution, door-to-door mobile registrations and using PPEs. Food for Assets (FFA) activities remained uninterrupted by reducing the number of participants working at the same time in the same location.

In Colombia, WFP continued monthly emergency assistance to over 300,000 migrants, violence-affected people and other vulnerable populations by increasing cash-based transfers following the temporary closure of most community kitchens. Contingency stocks were also procured ahead of potential lock-downs or restrictions in transport. And school feeding programmes were shifted to take-home school feeding rations and duration of assistance was extended up to nine months.

Expanding cash-based transfers

The intense spread of COVID-19 is outpacing the capacity of health systems and has prompted governments to introduce and sustain confinement measures that curtails livelihoods. Amid these movement restrictions, a greater shift to cash-based transfers has emerged as a common practice for WFP operations across all regions. Over half of the scale up in WFP's global response to COVID-19 plan is being delivered in cash and vouchers, empowering urban communities to meet their food needs in local markets and allowing WFP to leverage technology to deliver assistance while minimising human contact.

From January to August 2020, WFP has transferred US$ 1.15 billion through cash-based transfers across 64 operations, representing an increase of 15 percent compared with the same period in 2019.[15] To facilitate this effort, WFP evaluated 56 financial service providers, bringing their total number to 92, and contracted over 800 additional retailers.

WFP is also using its cash-based platform to support broader initiatives, such as in Ethiopia where WFP is on track to reach 17,500 people with cash assistance in September to complement ongoing government assistance to urban families. In Syria, cash-based transfer top-ups have been distributed to allow more than 10,600 pregnant and lactating women and girls to purchase hygiene items. In Bangladesh, over 500,000 people already receive cash under the special support to host communities programme. In Mauritania, Mali and Niger, WFP is implementing a EUR 44 million social protection response focused on cash-delivery and systems strengthening in collaboration with UNICEF.

Emergency cash assistance has been carried out in parts of Egypt and Armenia, where female-headed households and school children who were excluded from national social protection programme were able to meet their food needs thanks to WFP's cash-based transfer delivery platform. In Pakistan, under the shock-responsive social protection project implemented with the government, WFP provided cash top-ups (over three months) to 50,000 drought- and COVID-affected families, in addition to their regular entitlements.

Extending support to urban populations

Across many of WFP's operations, in addition to maintaining focus on pre-existing beneficiaries, planning was required for large-scale expansions of food assistance as more people were pushed into deeper food insecurity. This was particularly the case in many urban areas, reflecting

15 This calculation excludes data from the cash-based transfer programme in Turkey, which was discontinued in 2020.

the substantial urban dimension of COVID-19-induced vulnerability and the impact of lockdown and movement restrictions on communities whose livelihoods were already very fragile.

In Kenya, for example, WFP disbursed cash to 27,270 households affected by COVID-19 living in informal settlements within Nairobi. Scale-up beyond this initial three-month assistance is ongoing. In Afghanistan, WFP is planning to assist 3 million people directly affected by the socio-economic impact of COVID-19. Distributions have started for almost 310,000 people in urban centres of Kabul and Herat, providing a one-time unconditional cash transfer or food to people impacted by COVID-19. Nearly 80 percent of them are in urban areas. In Somalia, WFP revised its planning to target an additional caseload of 1.6 million people, mostly in urban settings, in addition to regular assistance to 5 million people. In the Central African Republic, WFP scaled up its assistance with both food and cash distributions to 380,000 new beneficiaries, representing about 9 percent of the total population in urban and peri-urban areas.

In some contexts, WFP is planning to provide direct assistance for the first time. In partnership with UNICEF and FAO, WFP is providing support to the Nsele commune in Kinshasa. The project aims to mitigate the impact of COVID-19 through mobile money transfers for the most vulnerable populations and enhance shock responsive and social safety net systems. This will include the resumption of fingerprint biometric registration for cash-based transfer operations, which has been suspended since the beginning of the pandemic as a preventive measure. In Nigeria, WFP is partnering with the Ministry of Humanitarian Affairs to assist vulnerable people affected by COVID-19, delivering for the first time in the metropolitan cities of Abuja and Lagos. In Peru, an operation that exclusively focused on technical assistance for the last decade, WFP introduced emergency assistance to new target populations, providing logistics support to government food distributions to about 220,000 people in Lima and surrounding areas, and additionally targeting direct cash-based transfer assistance to almost 100,000 migrants and affected nationals.

Reaching people in quarantine and isolation facilities

In one-quarter of its operations, WFP is providing short-term food assistance in isolation/quarantine centres, partnering with health actors and local catering companies. This type of requests from governments is higher in countries of Asia, Latin America and East Africa where returning populations, including migrant workers who have lost income opportunities abroad, are being asked to quarantine upon arrival. Almost 100,000 people have been supported with general food assistance to support government quarantine measures in Myanmar, Laos PDR, Nepal and Bangladesh. In Syria, WFP, in cooperation and coordination with the World Health Organization (WHO), has started a six-month institutional feeding programme to provide food assistance to vulnerable Syrians in COVID-19 quarantine centres while in Yemen WFP supported 38 COVID-19 quarantine centres in 9 governorates with immediate response rations to cover the 14-day quarantine period.

In Myanmar, WFP is providing food assistance to 60,000 returning migrants in government quarantine facilities in Yangoon with integrated wasting prevention programmes for children under 5 and pregnant and nursing women. Given that returns to Myanmar continue at a significant rate and new quarantine measures have been introduced in Rakhine State in response to a spike in COVID-19 cases, WFP is planning to support an additional 60,000 people between October 2020 and March 2021.

Adapting school-feeding

School meals programmes are another example of how WFP ensured continued support to millions of school children. WFP is helping protect and develop human capital by working to adapt school feeding programmes, including through daily meal deliveries, take-home rations, and voucher or cash-based assistance. To date, WFP has supported 71 countries to adapt school-feeding programmes in response to the COVID crisis, providing both technical assistance and direct operational support. A total of 49 countries have transitioned to daily meal delivery or take-home rations, while 22 are using vouchers or cash-based assistance. WFP is directly reaching about seven million learners across 45 countries in support of national government efforts.

During the summer months of July and August, WFP continued assisting children from vulnerable households by introducing alternative distribution modalities in the form of take-home rations in lieu of school meals. In Ethiopia, Kenya, Rwanda, South Sudan and Uganda, over 500,000 children were reached. In Mozambique, WFP reached 123,440 beneficiaries through the distribution of take-home rations. WFP has also been working with UNICEF to provide food assistance to out-of-school children in Syria, reaching almost 46,000 children in the month of August. In Sudan, WFP is currently working in 11 states, targeting nearly 1.1 million students enrolled in WFP-supported schools, including for the first time 180,000 primary school children in Khartoum State.

In Haiti, as schools closed in the first half of the year, WFP distributed take-home food rations for over 91,000 schoolchildren. Schools reopened in August to make up for days missed and WFP developed a new protocol for messages on hygiene, biosafety and social distancing measures during transport, food storage, food preparation, and school meal distribution. As of 1 September 2020, 87 percent of schools in the programme have been re-supplied,

with 95 percent of food planned for deliveries.

In addition to switching to take-home rations for about 900,000 school children in Asia and the Pacific, in some countries, such as Pakistan and Myanmar, WFP has provided portable hand washing and sanitation stations in schools. In a number of countries (Cambodia, India and Bhutan, Timor-Leste and Indonesia), WFP is also supporting with school reopening guidelines and checklists, and developing COVID-19 health awareness or standard operating procedures to support school staff and cooks.

Leveraging livelihoods support

Where possible, WFP has worked with communities to enhance their ability to maintain or create income-generating activities and sustain livelihoods.

The past few months have seen a full or partial resumption of many asset creation and livelihoods/resilience activities in a large number of countries where they had previously been suspended. In Bangladesh, WFP has continued to scale up mask production through its self-reliance programme and Rohingya beneficiaries of WFP's self-reliance programme have now produced more than 250,000 reusable cloth masks, including 114,000 for children. Similarly, in Afghanistan, participants in vocational training used the skills acquired in tailoring and sewing to produce face masks that help prevent the spread of COVID-19. To date, they have produced more than 23,000 masks.

In Guinea, since June, WFP has been providing essential trainings and materials, including sewing machines, to over 2,000 women for the production of face masks. In Iraq and Tajikistan WFP is implementing emergency cash for work projects to support vulnerable urban communities. And in Palestine, H2Grow, WFP's hydroponics project is empowering vulnerable families under lockdown to grow more fresh vegetables than ever before, helping them to stay home, diversify diets and provide a source of income. The regional livelihood recovery plan developed by WFP's regional bureau in Cairo aims to scale up livelihood support to 2.2 million beneficiaries.

Supporting partners

WFP maintains its logistical and technical support role to governments, UN agencies and the wider humanitarian community, providing coordination and technical assistance through the WFP-led Logistics and Emergency Telecommunications Clusters, and the Food Security Cluster co-led with FAO. This support includes rapid gaps and needs assessments to facilitate the global humanitarian response, organizing humanitarian convoys to transport COVID-19 response and life-saving commodities and connectivity services to enhance flow of information.

Where already activated, Logistics Clusters continued to support existing humanitarian operations, while also scaling up to support partners and governments in their COVID-19 responses. In South Sudan, the Logistics Cluster is working with WHO to consolidate and manage requests for in-country Personal Protective Equipment (PPE) stocks. In addition, the cluster is facilitating access to WFP air assets for the transport of COVID-19 response items including oxygen concentrators and PPE for a range of partners, including the South Sudan Ministry of Health. In the Democratic Republic of the Congo, the Logistics Cluster has made storage space available in Kinshasa and Goma in support of the COVID-19 response and is currently storing items on behalf of WHO and the Ministry of Health. In Syria, the Logistics Cluster is facilitating access for partners to ad-hoc cargo flights from Damascus to Qamishli and is also offering access to free-to-user landside transportation from Qamishli Airport to onward destinations. In Bangladesh, the Logistics Sector is supporting humanitarian organizations with access to transport, with over 700 mt of COVID-19 related items transported to-date, and is facilitating access to common storage, including six refrigerators for cold storage of vaccines and medicines. In Somalia, the Logistics Cluster is facilitating access to airlifts for the movement of cargo, with nearly 40 mt of COVID-19 related cargo transported on behalf of the Government and key health partners.

In response to the effects of COVID-19, two cluster activations have taken place in Sudan and Ethiopia. In Ethiopia, the Logistics Cluster is now working with the National Disaster Risk Management Commission (NDRMC), WHO, UNICEF and other partners to develop a vaccination preparedness plan. The Logistics Cluster also worked with the NDRMC on the rehabilitation of warehouses to be used by partners as common storage for the COVID-19 response. In Sudan, the Logistics Cluster continues to coordinate with partners to identify logistics gaps and bottlenecks and is facilitating access to road transport for partners, including the Sudanese Ministry of Health. The Logistics Cluster will be activated in Burkina Faso in October.

At the global level, the Global Logistics Cluster has played a key role in the dissemination of information on the impact of COVID-19 on humanitarian logistics. This includes continued issuance of the cargo entry points updates and interactive map, a key resource on the latest status of border crossings, as well as a COVID-19 situation update, summarizing the latest global and country-level cluster information.

In Bangladesh, the Emergency Telecommunications Sector is coordinating the provision of critical data connectivity services in 20 isolation and treatment Centres to support the response to COVID-19. In the Central African Republic, the dedicated COVID-19 Call Centre set up by the Emergency Telecommunications Cluster (ETC) in Bangui continues to provide 24/7 support and advice on COVID-19-related issues to affected communities. In Yemen, as part of the COVID-19 response, the ETC installed video conferencing

equipment in isolation units in the United Nations Common Accommodation Facility in Sana'a. Responding to requests from WHO, the ETC is upgrading a dedicated COVID-19 hotline at the Ministry of Public Health and Population in Sana'a, establishing a new hotline in Aden, and upgrading the existing communications infrastructure in 26 emergency operations centres that had previously been used for the cholera response to now support the COVID-19 response. ETC Internet connectivity services are now available in quarantine centres in Aden and Al Hudaydah.

The Global Food Security Cluster (gFSC) continues to coordinate assessments, monitoring and operational support on food security issues to enhance preparedness and response. The Food Security Cluster (FSC) is an active member of the IPC, which along with the Cadre Harmonise (CH) conducted multiple analysis during COVID-19 that were key in determining the impact on the food security situation– for example in Burkina Faso, Democratic Republic of the Congo and Central African Republic, which saw a 30 to 50 percent increase in their numbers of acutely food-insecure people.

FSC partners are working together across 45 GHRP countries, up from 31 before the pandemic, and in March 2020 established a COVID-19 Technical Working Group to collaborate towards five specific results. For example, a joint monitoring framework for COVID-19 was designed and tested to date in North East Syria Cox's Bazar, helping identify areas at high risk of food security deterioration. Technical guidance notes for operating in the context of COVID-19 were prepared on emergency distributions, livestock interventions, targeting in urban settings, food market-based approaches, and safe food hygiene and handling. Advocacy messages and briefs were produced with all partners on issues ranging from the pandemic's impact on food security, the free flow of fresh produce, access to food for the most vulnerable, and improving food use, utilization and production systems. Meanwhile a joint strategy is being developed with the other Clusters at global level and collaboration with research institutes and universities is growing to further study the pandemic and its fallout on food security.

Across the world, FSC partners have launched initiatives aimed at both rural and urban populations and adapted to new operational contexts, expanding their reach to urban areas in Mozambique, South Sudan, Chad, Burkina Faso and others. In Cox's Bazar and Lebanon, assistance is being further extended to host populations, and in Colombia a rapid emergency response for vulnerable indigenous communities in urban or peri-urban settlements in the Amazonas has started. Specific measures were implemented in quarantine centres and for families under isolation, and social safety net programmes bolstered with unconditional food assistance for the most vulnerable, such as in South Sudan.

Swift programmatic changes were necessary in many areas, such as switching from in-kind provisions to digital cash transfers and giving out two-month supplies to limit contact with affected populations. Distributions of ready-to-eat food and hot meals were introduced, for example in Libya for migrant workers, in Ethiopia targeting returnees and in Lebanon for those in informal settlements and community shelters.

The FSC is coordinating extra cash-for-work programmes, meeting immediate food needs while putting in place longer-standing mechanisms to support livelihoods. For example, in Somalia anticipatory action initially planned for slow-onset crises is now being used to mitigate rising humanitarian needs due to the "triple shock" of drought, desert locust and COVID-19 hitting the country. FSC partners have secured funds to reach 2.3 million people between July and September 2020, assisting 1.8 million people in July and 1.6 million in August with food and vouchers, safety nets and seasonal agricultural inputs.

Providing bilateral supply chain services

The demand for WFP-led supply chain services expanded to support both new and existing partners in the response to COVID-19 and the continuation of existing programmes. The supply chain services are provided to requesting organizations on a cost-recovery basis that are not included in the free-to-user common services. WFP became the preferred logistics provider for 11 governments accessing the World Bank's pooled procurement initiative for COVID-19 critical items. This primarily focused on facilitating the dispatch of supplies from China to the main port of entry in the participating countries.

WFP also expanded its supply chain service support to implementing partners of The Global Fund through the provision of upstream air transport support to challenging operating environments and in country final mile solutions. This facilitated a continuity of supply for HIV/AIDS, tuberculosis and malaria programmes. Countries supported include Yemen, Burundi, Sao Tome, and Togo.

Setting up the logistics backbone for global COVID-19 efforts, WFP also leveraged on the existing capacity and expertise of its UN Humanitarian Response Depot (UNHRD) Network to ensure that UN agencies, governments and NGOs could deliver vital medical and humanitarian cargo where it's needed most. In addition to contributing to WFP's free to user cargo services for the COVID-19 response, UNHRD hubs in Accra, Brindisi, Dubai, Kuala Lumpur and Panama City continued to support humanitarian partner organizations in their relief efforts across the world, including COVID-19 responses. As of end September, UNHRD supported 36 partners by delivering 17,900 mt of vital aid and crucial support equipment to 126 countries through 850 shipments on a cost-recovery basis.

Building Back Better
Foundations for Medium-term

While meeting immediate humanitarian needs is a first priority, WFP is also looking to the future to ensure that its assistance has a sustainable impact. A recovery that does not make our societies and economies more equal, inclusive, and resilient will be neither durable nor protective from the complex social, economic, and climate risks we collectively face.

The Medium-term Programme Framework (MTPF)[16] lays out WFP's contribution to inclusive and resilient recovery. With the 2030 agenda[17] and the UN socioeconomic response framework to COVID-19[18] as the roadmap, the MTPF provides a flexible framework for WFP to support affected communities, national governments and partners 'build back better.' While the majority of WFP's budget revisions focus on WFP's emergency response efforts, most also include a link to one or more MTPF pillars.[19] This demonstrates how WFP's emergency response serves as a foundation for longer-term response and recovery objectives to build back better through strengthening access to national social protection, basic services, and efficient and greener food systems.

SOCIAL PROTECTION

A key component of WFP's response is support to government efforts to respond and build back better by enabling expanded social protection measures in response to COVID-19, while contributing to the establishment of more comprehensive social protection systems that enable people to meet their essential needs and strengthen their resilience to future shocks and stresses. To date, WFP has provided social protection support to more than 50 governments through technical assistance and advice, operational support for national response delivery and complementary direct action.

In Malawi, WFP is supporting the government to design and deliver an emergency cash-response to COVID-19 provided through the social protection system, targeting over 850,000 individuals for six months. WFP's support, which includes technical assistance, development of guidelines, targeting and verification, and monitoring, is designed to build a national social protection system in urban areas of that can be utilized far beyond the COVID-19 crisis.

WFP is supporting the establishment of the Sudan family support programme, under which the government will deliver monthly cash transfers to approximately 80 percent of Sudanese families. Over a period of two years, WFP will provide technical assistance to help develop a digital delivery platform and a community feedback mechanism, while providing third party assurance services. In addition to safeguarding people from the socio-economic impacts of COVID-19, the platform lays the grounds for efficient and accountable delivery of a broad range of social protection services in the future.

In Peru, WFP provided technical assistance to the Ministry of Social Development for the formulation of operational protocols for community kitchens, which enabled the reopening of this social programme. In addition, WFP is providing technical support for the design of a food voucher assistance scheme that will complement the current emergency food distributions. In Guatemala, WFP supports the government by providing direct local food procurement services and is currently procuring some 80,000 metric tons to be utilized in social safety-net programmes.

In the Asia and Pacific region, where WFP partners with governments to provide technical support, WFP is initiating mobile vulnerability analysis and mapping in eight Pacific island countries to monitor food security, livelihoods and market functionality. In Indonesia, WFP is working with UNICEF, UNDP and UN Women to strengthen social protection systems, focusing on data preparedness and food security/vulnerability/early warning analytics. Support is also ongoing for the implementation of logistics and food security priority actions under the COVID-19 Indonesia UN-Multi Sector Response Plan as well as support to the government school feeding programmes during the closure and reopening of schools across the country. In Cambodia, WFP advises the National Social Protection Council on shock-responsive social protection. WFP also supports the Government's identification of poor households (IDPoor) system to identify households affected by the COVID-19 crisis and add these households to the registry for social assistance/cash transfer programmes.

16 https://www.wfp.org/publications/responding-development-emergency-caused-covid-19-wfps-medium-term-programming

17 https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld

18 https://unsdg.un.org/resources/un-framework-immediate-socio-economic-response-covid-19

19 Ibid.

In this region, supporting national systems allows WFP to indirectly reach large numbers of beneficiaries. For example, in India, WFP supported the Government with technical advice on the adaptation of their targeted public distribution system, which serves 800 million beneficiaries. In the Philippines, WFP supported the registration and verification of more than 350,000 households into the government's social amelioration programme and is assisting the government with remote food security and programme monitoring.

BASIC SERVICES – NUTRITION AND SCHOOL-BASED PROGRAMMING

WFP is supporting governments to analyse the impact of the crisis on nutrient-intake gaps across food systems, helping to identify groups at increased risk of malnutrition and design appropriate interventions for treatment and prevention of malnutrition. To facilitate stronger and more inclusive recovery, WFP is looking long-term to help better protect, develop, and leverage human capital: working with communities and stakeholders to set priorities, address root causes of malnutrition and build plans to effectively address future shocks. In 2020, WFP has advised over 15 countries through its Fill the Nutrient Gap analysis tools and reached more than 9.5 million children and pregnant and breast-feeding women and girls with life-saving nutrition support.

In response to the impact of the crisis, WFP is working to adapt its full suite of programming to maximise its nutritional impact and supporting partners to do the same. Key guidelines have been rolled out to ensure nutritional impact in fragile and urban contexts, cash-based and behaviour change programming, and integration with essential needs and social protection programming. WFP is partnering with UNICEF, WHO, FAO, and UNHCR to develop a Global Action Plan for prevention and treatment of wasting, including mapping nutrition and social protection programmes in 20 countries.

WFP is also working with national governments by providing both technical assistance and direct operational support for school-feeding programmes in 45 countries. A publicly available monitoring system is being operated by WFP to track school closures, government responses, and adaptations to school meals and other health services. WFP has also strengthened its partnership with UNICEF across 30 countries to provide integrated school-based support for nutrition, clean water, and sanitation. Together with UNICEF, UNESCO, and the World Bank, a joint framework has been developed to help governments safely re-opening schools. Globally, WFP has joined a coalition of partners through the *#SaveOurFuture* campaign to protect investments in education and support governments plan for safe school re-opening, making sure key meal and health services are in place and create incentives for parents to send children, especially girls, back to school.

FOOD SYSTEMS

WFP is adopting a more integrated approach to strengthening food systems. Working on both food demand and supply sides, WFP is supporting national governments and partners to identify and address food system risks and disruptions to protect and sustain their function, while working to analyse the complex, long-term effects of the COVID-19 crisis to build back food systems that are more efficient, green, and resilient.

In 2020, WFP has already increased local procurement to 550,000 mt to date—a value of US$ 271 million and 17 percent more than in 2019. Local procurement helps to sustain livelihoods, stimulate local economies, and strengthen food systems' resilience to COVID-19-related risks such as global supply chain disruptions and export restrictions. WFP is adapting its asset creation and livelihood programming to ensure they can be sustained safely, and that individuals, communities, and broader food systems benefit from the improved assets and livelihood opportunities they create.

WFP expanded its food procurement service provision activities with a number of governments to meet the increased food insecurity needs attributable to COVID-19. In Guatemala, WFP was requested to facilitate the procurement of food commodities to support the government in reaching over 1 million families affected by the economic impact of COVID-19.

WFP is partnering with CGIAR to make better food system data and analysis available to national governments and partners. In countries including Kenya and Zambia. The partnership analyses the direct and indirect effects of the COVID-19 crisis on food production, supply, and market systems – identifying key groups at increased risk of food insecurity and providing policy and programme recommendations which better protect market function and food demand by integrating with social protection initiatives to strengthen food systems alongside food security.

PARTNERSHIP SPOTLIGHT: INTERNATIONAL FINANCIAL INSTITUTIONS

As WFP focuses its expertise and capabilities towards supporting national governments' longer-term recovery actions, partnerships with the International Financial Institutions (IFIs) that fund development agendas are increasingly important. In 2020, WFP has confirmed US$ 168 million in financing sourced from IFIs, as well as an additional US$ 166 million pending final approval by national governments. Compared to the US$ 21 million confirmed in 2019, these figures signify a substantial increase in WFP's scale and scope of engagement with IFIs.

Nearly half of financing sourced from IFIs in 2020 is linked to COVID-19 response and recovery efforts and concentrate on supporting national governments to strengthen and operate social protection measures in key countries, including Bangladesh, Liberia, Haiti, and Chad. Data sharing is another key area of WFP's expanding engagement with national governments and IFIs, which is increasingly focusing on rural transformation, sustainable infrastructure and human capital development priorities. WFP's comparative ability to provide highly granular data, including on the 'last mile' of social protection systems, fills critical gaps for decision-making, enabling programming to be more efficient, better able to reach those most likely to be left behind and enable inclusive recovery.

Ongoing Challenges to Implementing the Global Response Plan

CONFLICT AND INSECURITY

COVID-19 and its repercussions added compounding factors in conflict-affected areas, where the security environment is defined by multiple factors. In some of these areas, the spread of COVID-19 and the economic fallout have impacted on conflict dynamics, affecting capabilities and behaviours of armed actors. As a result, the security environment has become more permissive in some countries with states struggling with diminished resources, diverted attention and overstretched security forces for the pandemic or diminished capacity of international forces.

In several countries, non-state armed groups, criminals and violent extremists have increased activities, resulting in insecurity, violence as well as access constraints, including in Nigeria, Iraq, Syria, Afghanistan, northern Mozambique, and the Sahel. In northeast Nigeria, for example, according to the Armed Conflict Location and Event Data Project (ACLED) data, violent incidents up ticked in June and July compared to February or March 2020. In Syria, there has been an increase in IS activity over the recent weeks. In Iraq, despite its loss of territory and weak presence in urban areas, the IS launched a campaign against Iraqi forces as part of its "war of attrition", an effort abetted by restrictions on the deployment of national security forces owing to the pandemic, as well as by political complexities. Escalating or shifting conflict dynamics happen on national or sub-national conflicts, including in Sudan, South Sudan, Libya, and the Democratic Republic of the Congo.

Measures to contain the spread of the virus have also increased humanitarian access constraints. According to a comparative study of the Assessment Capacities Project (ACAPS), Syria and Yemen are the most challenging conflict context in terms of humanitarian access, with Afghanistan, DRC, Iraq, Libya, Mali, Myanmar, Nigeria, South Sudan, and Somalia following as countries with "very high constraints to humanitarian access" and Burkina Faso, CAR, Cameroon, Chad, Colombia, Ethiopia, Niger, and Sudan considered with high constraints.

Security of humanitarians is a growing concern. Between January 2019 and July 2020, ACLED recorded nearly 200 violent events targeting aid workers across 30 countries, over 70 percent of these are reported in Sub-Saharan Africa. The Islamic State has recently condoned the targeting of humanitarians while other armed groups and criminals have demonstrated the intent to target personnel viewed as lucrative targets, hampering humanitarian delivery. Central Sahel, Lake Chad Basin, northwestern and southwestern Cameroon, Yemen, Mozambique and Afghanistan are of particular concern. The operating environment has also become more challenging for WFP partners in the context of the pandemic, as highlighted by the increasing number of incidents against aid workers. WFP has contributed to support partners strengthening and adapting security management procedures to COVID-19, while continuing to setup and upgrade critical security communications systems to support humanitarian crisis response.

WFP has adapted operational plans according to continuous security risk assessments and the implementation of additional measures when required. This is aimed at facilitating the delivery of principled humanitarian assistance, despite the added complexity of COVID-19. Depending on the context, the development or fostering of local networks and partnerships by specialized teams provides WFP with greater and more predictable access to the most vulnerable populations. This has become an area of critical investment for WFP, one that will continue to evolve in line with response contexts. WFP uses a variety of approaches to ensure that the organization's mandate is fulfilled regardless of the constraints. These approaches include combinations of targeted interactions with key actors on the ground: local and international humanitarian partners; government counterparts, including national disaster management agencies, militaries and other security sector actors; donors; international military operations; traditional leadership structures; the private sector; and local communities and beneficiary populations.

FUNDING

Despite significant front loading of contributions and strong commitment by donors to the WFP response, the pace and level of contributions have not kept up with growing needs. Limited flexibility in funding flows further compounded this situation. These needs are evidenced by the most recent IPC and Cadre Harmonise assessments. Following issuance of the 29 June Global Response to COVID-19, nearly US$ 1.4 billion in contributions have been received from more than 80 donors and funding sources, with an additional US$ 257 million received through the Global Humanitarian Response Plan. The majority of funds received in response to the June Plan have been allocated to crisis response.

Despite such support, funding disparities remain across WFP operations. The top five recipients of funding to date include large emergency operations in Yemen, Lebanon, Somalia, the Democratic Republic of the Congo and Bangladesh, while smaller country offices such as Turkey, Armenia, Côte d'Ivoire and Ghana have received very low levels of support. This is concerning given that the intended scale up—while affecting nearly all operations—has placed increased burden on smaller programmes that have rooted their operations in resilience and root cause programming and are now requested to meet needs associated with the continuing crisis. At the same time, several large complex emergency operations continue to face critical funding shortfalls amid highly concerning food insecurity conditions, notably in Afghanistan, Burkina Faso, Central African Republic, Colombia, the Democratic Republic of the Congo, Ecuador, Ethiopia, Haiti, Mozambique, Myanmar, Nigeria, Peru, Syria, South Sudan, Yemen and Zimbabwe.

The impact of the pandemic has hit refugees and internally displaced people hard. The limited opportunities available to them have been further restricted as the informal economy has weakened and movement has become more difficult in many countries. While assistance to refugees is prioritised in East Africa, WFP was forced to reduce food or cash transfers by up to 30 percent for over 2.7 million refugees in Ethiopia, Uganda, Kenya, South Sudan, and Djibouti. With the region hosting more than three million refugees and six million IDPs, acute hunger and malnutrition loom for millions of people who depend on WFP's assistance. In Cameroon, Central African Republic refugees have seen a 50 percent reduction in rations. Should funding fail to materialize, further ration cuts may be implemented. Historically, refugee caseloads are chronically under-funded across the board. Reductions in food rations by 25-30 percent for refugees are commonly applied in Southern Africa, with Democratic Republic of the Congo and Tanzania being the biggest concerns.

In other operations, scale up plans to meet the needs of acutely food insecure people have not been implemented or were partially implemented due to inadequate resourcing amid increasing needs, a trend which is particularly acute in the Latin America and Caribbean region, where the health and socioeconomic impact of COVID-19 has heavily impacted several countries. In Haiti, for instance, 90 percent of households recently interviewed as part of a national survey reported having experienced decreased income following containment measures linked to COVID-19. Results from a telephone survey WFP conducted since May indicate that 86.4 percent of respondents do not have any food stock in their house, and around 45 percent of respondents reported consuming only 1 meal a day in their households during the reporting period (May to August).

SUPPLY CHAIN

Initially, supply chain interruptions were expected to be one of the major impacts of COVID-19, and while an overall slowdown across the supply chain has been observed due to measures implemented to stem the spread of the disease, WFP's operations have continued largely unimpeded albeit with additional measures in place to protect the safety of staff, contractors and beneficiaries. The minimal impact on the organization's supply chain operations has been due to WFP's strong relationships with governments and its suppliers which have ensured the steady movement of food commodities to where they were needed. As such, an additional 170,000 mt of food has been received from WFP suppliers to-date in 2020 compared to the same period last year, an increase of 7 percent.

The main obstacles observed have been restricted movement, lockdowns and quarantine periods which have led to longer processing times for customs and other administrative requirements, as well as reduced capacity at some key entry points such as ports and border crossings, increasing lead times. However, borders have largely remained open for cargo movement, and key corridors have continued to function with minor delays. In addition to focusing on its own operations, WFP has also used its expertise to assist governments in reinforcing their own supply chains from the shocks of COVID-19.

WFP has also experienced challenges in securing the pipeline of specialized nutrition products in countries such as Pakistan, Myanmar, the Democratic Republic of the Congo and Afghanistan where funding remains a constraint. Similarly, WFP has also faced resourcing difficulties to fund its nutrition activities in smaller operations such as the Gambia, Guinea and Madagascar. In these countries, WFP is attempting to reach the daily nutritional needs of beneficiaries by modifying food baskets and increasing ration sizes where possible.

As COVID-19 impacts global specialized nutrition product supply chains, WFP is taking every measure to widen its global sourcing base and looking at alternative formulations of specialized nutritious foods. WFP is also supporting the development of local formulations of these products to cover any unexpected pipeline breaks.

COMMON SERVICES - WFP AS AN ENABLER FOR THE HUMANITARIAN COMMUNITY

The impact of COVID-19 on global supply chains has been unprecedented. Supply chains worldwide were slowed down, and in some cases, shut down. Restrictions on overland movement of cargo, a global slowdown in the aviation and shipping industries, increased hygiene and sanitation requirements, movement restrictions on essential workers, and reduced staff at key entry points and government institutions are just some of the challenges the sector had to face in the past few months. This slowdown put an extra obstacle to the ability of the health and humanitarian community to mount a global response to the pandemic, challenging organizations in their attempts to transport cargo and personnel to where they are most needed.

In this complex situation, WFP leveraged its supply chain capacity and expertise to provide cargo and passenger transport on behalf the humanitarian community, and to support medical evacuations in conjunction with relevant UN bodies. These services became crucial for the health and humanitarian community to reach locations that were no longer reachable through commercial channels, ensuring that countries have the personnel and supplies they need to augment their own responses as they tackle COVID-19. Through the provision of common services WFP has contributed to enabling the humanitarian community to provide and maintain support to the most vulnerable that are hit hardest by the pandemic.

ACHIEVEMENTS TO DATE

PASSENGER SERVICES

Through the Global Humanitarian Response Plan, WFP launched a global common service to enable the humanitarian community continued movement of cargo and staff during the pandemic. Air passenger services were established to allow the continued movement of health and humanitarian personnel into affected countries where safe and reliable commercial operations are not available, thus becoming a lifeline to both existing humanitarian operations and the urgent health response to the pandemic. The passenger service launched on 1 May expanded throughout Africa, Asia, Europe and the Middle East to reach 67 destinations. As of 27 September 2020, WFP had transported 23,500 health and humanitarian personnel on behalf of 367 organisations, through 1,323 flights. Commercial flight availability is also being closely monitored and as safe and reliable options become available, WFP services are immediately phased out.

CARGO SERVICES

WFP established eight humanitarian response hubs to facilitate cargo movement on a free-to-user basis on behalf of all humanitarian organizations. Of these, four were created specifically for the COVID-19 response (China, Ethiopia, South Africa and Belgium), while the other four (Dubai, Panama, Kuala Lumpur, Accra) leveraged on the existing UNHRD hub network. UNHRD in Brindisi also provided global support to cargo operations as needed. The hubs are linked by air services, and sea and road transport of cargo is used wherever operationally efficient and access permits. The first airlift as part of the free-to-user services took place on 30 April from WFP's Liege hub to Accra and Ouagadougou. Since then, as of 27 September, 1,008 flights have taken place delivering 56,000 m3 of cargo to 157 countries on behalf of 42 organizations. Of the cargo dispatched, 87 percent is COVID-19 essential items such as PPE, tests and biomedical equipment, while the remaining 13 percent is composed of other health and humanitarian items.

MEDEVAC SERVICES

To support humanitarian staff on the frontlines and ensure their ability to "stay and deliver", WFP co-leads the aviation arm of the UN Medevac Cell together with the UN Department of Operational Support (UNDOS), based out of the Strategic Air Operations Centre in Brindisi, Italy. WFP was chosen as a member of this cell due to its access to a global network of contracted air ambulances and experience in carrying out medical evacuations. Since the unified system was first rolled out on 22 May by the Secretary General, the cell has completed a total of 67 medevacs – 45 carried out by WFP and 22 by UNDOS.

LOOKING FORWARD

Six months since the onset of the crisis and the launch of the Global Humanitarian Response Plan, WFP and partners are assessing the needs and demands for common services. In June 2020, a stabilisation of airfreight rates and capacity started being witnessed as restrictions in certain regions and countries were partially lifted, and by the end of August 2020 a number of commercial carriers resumed passenger and cargo operations, with rates and routes slowly returning to pre-COVID-19 conditions.

However, demand for WFP's passenger services remains high, and while around 30 destinations have been discontinued, particularly in West Africa, new destinations are being opened in Asia and Latin America.

WFP expects the requirement for passenger and medevac services to continue at least until the end of the year, especially in areas difficult to reach, and will continue to provide services based on funding availability and partners' demand.

Cargo services are halfway through the implementation phase, with supplies dispatched equal to those planned for movement. WFP expects the service to wind down once all cargo is successfully dispatched and remains committed to supporting the humanitarian community and ensuring cargo movement when needed. Operations in hard-to-reach areas will also continue where mandated services exist.

Priority Countries

CORPORATE ALERT SYSTEM

To support its leadership to prioritise resources and attention on emerging crises of highest concern, WFP maintains a Corporate Alert System (CAS). The CAS provides a bi-monthly update of countries and crisis to be prioritized in the upcoming 6 months for corporate attention as well as donor and stakeholder engagement. It supports timely and adequate preparedness and response for Country Offices. The CAS uses a mix of quantitative and qualitative information to classify countries based on metrics on current operations (needs, programme implementation, funding shortfalls, outlooks and pipelines, etc.), potential changes in context and humanitarian impact, and on WFP's capacity to respond to needs.

In July, WFP and FAO produced a joint FAO-WFP early warning analysis of acute food insecurity hotspots. While the July edition focused on the impact of COVID-19 on food insecurity worldwide, this joint analytical effort will be maintained beyond the COVID-19 emergency to produce regular analyses of risks of acute food insecurity and prioritisation of countries and populations most exposed.

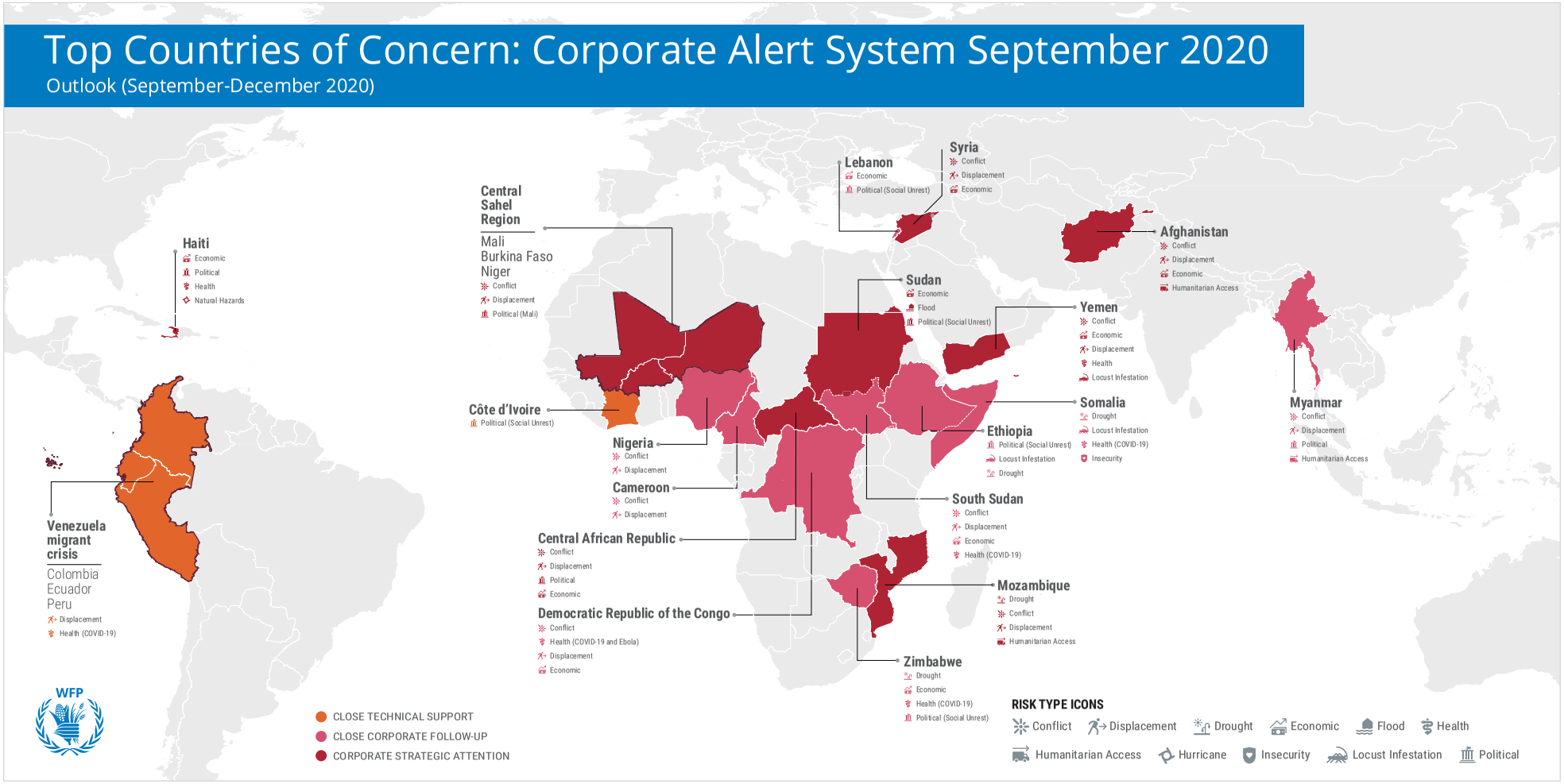

Changing Requirements in Budget Numbers

Regional Summary

	COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES (JUNE PLAN)	REVISED COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES	PIPELINE REQUIREMENTS IN US$ MILLIONS (OCT-MAR)	NET FUNDING REQUIREMENTS IN US$ MILLIONS (OCT-MAR)	% NET FUNDING REQUIREMENTS OF PIPELINE REQUIREMENTS
Asia and the Pacific	5.2 M	5.4 M	626	317	51%
Eastern Africa	3.9 M	3.9 M	1,976	1,336	68%
Latin America and the Caribbean	3.5 M	3.4 M	537	409	76%
Middle East, Central Asia and North Africa	9.4 M	9.8 M	2,668	1,766	66%
Southern Africa	7.2 M	6.9 M	1,111	814	73%
West and Central Africa	8.9 M	7.9 M	936	459	49%
TOTAL	**38.1 M**	**37.3 M**	**7,854**	**5,101**	**65%**

Country Summary

ASIA AND THE PACIFIC	COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES	REVISED BUDGET (OCT - MAR) IN USD MILLIONS	TOTAL SHORTFALL (OCT - MAR) IN USD MILLIONS
Afghanistan	3,000,000	198.6M	147.6M
Bangladesh	1,100,000	210.5M	64.9M
Bhutan	-	900,000	-
Cambodia	-	10M	139,000
Democratic People's Republic of Korea	-	28.9M	5.4M
India	-	2.1M	215,000

Indonesia	-	1.7M	323,000
Lao People's Democratic Republic	30,000 *from 6,620 (June plan)*	14.3M	4.4M
Myanmar	120,000 *from 60,000 (June plan)*	60.8M	44.1M
Nepal	103,790 *from 11,500 (June plan)*	14.7M	1.5M
Pacific Island Countries	-	7.4M	4.2M
Pakistan	270,000 *from 990,000 (June plan)*	58M	34.6M
The Philippines	-	7.3M	5M
Sri Lanka	80,000 *from 0 (June plan)*	2.8M	1M
Timor-Leste	-	1.8M	560,000

EAST AFRICA	COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES	REVISED BUDGET (OCT - MAR) IN USD MILLIONS	TOTAL SHORTFALL (OCT - MAR) IN USD MILLIONS
Burundi	250,000	64.3M	31.5M
Djibouti	70,200	24.2M	14.9M
Ethiopia	517,500	320.9M	213.4M
Kenya	844,000	166.1M	96.8M
Rwanda	16,300	25.9M	17.5M
Somalia	486,500	403.5M	252.5M
South Sudan	1,600,000	846.3M	614.2M
Uganda	102,400	124.9M	94.8M

LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN	COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES	REVISED BUDGET (OCT - MAR) IN USD MILLIONS	TOTAL SHORTFALL (OCT - MAR) IN USD MILLIONS
Bolivia	11,238 *from 22,000 (June plan)*	800,000	100,000
English and Dutch Speaking Caribbean	60,000	12.1M	12.3M*
Colombia	550,000 *from 400,000 (June Plan)*	117.2M	87.7M
Cuba	85,700 *from 599,300 (June Plan)*	7.8M	500,000
Dominican Republic	282,400	16M	13.4M
Ecuador	370,000 *from 361,500 (June Plan)*	26.4M	8.8M
El Salvador	203,000 *from 120,000 (June Plan)*	20.4M	21.7M*
Guatemala	700,000	49.5M	40.2M
Haiti	600,000 *from 300,000 (June Plan)*	207.7M	177.6M
Honduras	600,000	48.7M	34.4M
Nicaragua	*Response plan under discussion*	14.6M	4.1M
Peru	98,400	15.9M	7.6M

MIDDLE EAST, CENTRAL ASIA AND NORTH AFRICA	COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES	REVISED BUDGET (OCT - MAR) IN USD MILLIONS	TOTAL SHORTFALL (OCT - MAR) IN USD MILLIONS
Algeria	19,100	8.8M	2.2M
Armenia	130,000	1.4M	-
Egypt	772,100	66.6M	53.6M
Iran	-	3.6M	-
Iraq	345,000	68.3M	27.5M

Jordan	58,047	136.5M	147.3M
Kyrgyzstan	303,200	7.5M	-
Lebanon	565,000	277.7M	169.6M
Libya	10,000	17.3M	7.6M
Palestine	65,000	39.9M	33M
Sudan	5,176,000 *from 4,591,300 (June Plan)*	323.7M	85.8M
Syria	1,429,000 *From 1,400,000 (June Plan)*	593M	370.9M
Tajikistan	145,000 *from 302,500 (June Plan)*	16.8M	10.4M
Tunisia	2,700	500,000	-
Turkey	915,900	43.3M	37.8M
Yemen	-	1,063.5M	820.3M

SOUTHERN AFRICA	COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES	REVISED BUDGET (OCT - MAR) IN USD MILLIONS	TOTAL SHORTFALL (OCT - MAR) IN USD MILLIONS
Angola	-	400,000	-
Democratic Republic of the Congo	1,445,131 *= 945,13 (rural) + 500,000 (Kinshasa)* *from 945,100 (June plan)*	338.9M	185.8M
Eswatini	130,000 *from 65,500 (June plan)*	7M	3.7M
Lesotho	348,880 *from 362,370 (June Plan)*	31.6M	24.5M
Madagascar	335,105 *from 651,800 (June Plan)*	57.7M	32.2M

Malawi	724,732 *in urban and peri urban areas* *from 1,106,240 (June Plan)*	71M	54.2M
Mozambique	1,218,500	150.3M	149.1M
Namibia	106,122 *from 39,400 (June Plan)*	8.4M	8.5M
Republic of Congo	110,000 *from 365,000 (June Plan)*	41.5M	36M
Tanzania	540,000	58.2M	39.9M
Zambia	655,800	17.7M	3M
Zimbabwe	1,265,300	327.7M	276.7M

WEST AND CENTRAL AFRICA	**COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES**	**REVISED BUDGET (OCT - MAR) IN USD MILLIONS**	**TOTAL SHORTFALL (OCT - MAR) IN USD MILLIONS**
Benin	100,000	16.9M	-
Burkina Faso	*Captured within existing programme of work*	114.6M	81.8M
Cameroon	27,066 *from 86,000 (June Plan)*	75.9M	33.8M
Central African Republic	375,900	112.6M	63.2M
Chad	*Captured within existing programme of work*	129.2M	20.7M
Côte d'Ivoire	10,000 *from 300,000 (June Plan)*	6.9M	1.9M
The Gambia	766,395 *from 733,000 (June Plan)*	5.8M	2M
Ghana	75,000 *from 53,800 (June Plan)*	6.3M	3.7M

Guinea-Bissau	76,900 *from 65,000 (June Plan)*	9.5M	3.3M
Guinea	300,000	12M	7.3M
Liberia	2,065,000	20.8M	4.9M
Mali	370,000 *from 576,000 (June Plan)*	74.8M	19.4M
Mauritania	334,500	21.5M	22.6M*
Niger	-	100.3M	42M
Nigeria	1,976,000 *=1,720,000 (COVID & lean season) + 256,000 (Post Harvest) from 3,055,00 (June Plan)*	184M	118.9M
São Tomé and Príncipe	5,000	300,000	200,000
Senegal	511,700	21.8M	20.5M
Sierra Leone	624,300 *from 121,400 (June Plan)*	12.5M	3.1M
Togo	252,500	10M	10M

Annex 1

WFP Response by country

Annex 1

WFP Response by country

* Shortfalls take into account unprogrammed funds and loans to be repaid by Country Offices.

ASIA AND THE PACIFIC	COVID-19 IMPLICATIONS ON FOOD SECURITY	WFP IMMEDIATE RESPONSE	COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES	EVIDENCE OF ACTIVITIES IMPLEMENTED TO SUSTAIN/SCALE-UP ASSISTANCE TO BENEFICIARIES (JULY – TO DATE)	REVISED BUDGET (OCT - MAR) IN USD MILLIONS	TOTAL SHORTFALL (OCT - MAR) IN USD MILLIONS
Afghanistan	Food Security remains high with continuing conflict, widespread unemployment, and price hikes of basic food commodities (10 percent between Q1 and Q2) further exacerbated by the economic impacts of COVID-19. The World Bank estimates that the poverty rate may increase up to 72 percent in 2020, resulting in an additional 6 million people falling into poverty. According to IPC data and population estimates from Flowminder, 12.4 million people are in an Emergency (Phase 4) or Crisis (Phase 3) food security situation between June and November 2020. An additional 3 million people may become food insecure as a result of the pandemic. A new IPC is expected to be published in October 2020.	**Sustain:** WFP's focus remains on life-saving assistance, including take-home rations and cash transfers to replace school meals, redesigned resilience building activities, and seasonal support to 1.8 million people. **Scale-up:** In addition to the 7.2 million people which WFP planned to reach between June to December 2020, WFP will provide a one-time unconditional cash transfers or food to 3 million people impacted by COVID-19 -nearly 80 percent of whom are in urban areas. Any additional assistance in for people impacted by COVID in 2021 will be informed up the upcoming IPC results. **Support:** WFP will complement the Government's response as appropriate in the most vulnerable areas.	3,000,000	**Sustain:** Since July , WFP has assisted 2,274,000 people through unconditional in-kind and cash-based support, school feeding, nutrition and livelihoods activities. 103,000 primary school children have received monthly take-home rations and 6,500 secondary school girls cash transfers. **Scale-up:** 643,000 people in urban areas have received cash-based transfers covering part of their food needs for two months. **Key constraints:** Persistent insecurity remains the main obstacle to WFP's and other humanitarian organizations' operations in the country. Temporary border closures with Pakistan have led to congestions, affecting international food procurement.	198.6M	147.6M

Bangladesh	Results from a BRAC survey (June 2020) indicate that the socio-economic effects of COVID-19 will likely lead to a dramatic increase in poverty and food insecurity in the country, especially among out-of-work daily labourers in densely populated urban areas. 95 percent of surveyed households reported income loss during the first two months of the pandemic, and more than half responded that their income dropped to almost zero. In Cox's Bazaar, COVID-19 is putting additional strain on the 860,000 Rohingya refugees and further threatens the livelihood of the host community.	**Sustain:** WFP has redesigned its programmes to adapt to movement restrictions in the camps and surrounding areas to reduce the spread of COVID-19, including temporarily issuing vouchers for food, rather than cash vouchers, to limit visits and crowds. WFP will continue to prioritize life-saving assistance to Rohingya refugees and support to host communities in Cox's Bazaar and school children. **Scale-Up:** By March 2021, WFP aims to support 1.1 million new beneficiaries, including people in quarantine facilities and isolation and treatment centres, people living in at-risk, low-income urban slums in Dhaka and Chittagong Hill Tracts through the expansion of social safety nets, and host communities in Cox's Bazar. **Support:** WFP will support the Government's COVID-19 response through: • technical assistance to the Ministry of Food (to distribute fortified rice in Open Market Sales), and to the Ministry of Primary and Mass Education (to provide take-home rations to 2.7 million children); • logistics services for the public health response (currently focused on Cox's Bazaar).	1,100,000	**Sustain:** In July, WFP assisted 1,510,000 people through unconditional food and cash transfers, take-home rations, and nutrition and livelihood activities. WFP continues to provide relief assistance to 860,000 Rohingya refugees, 94 percent of whom are receiving assistance through e-vouchers now. In addition, 256,000 children received take-home rations. **Scale-up:** Over 500,000 people have received cash and in-kind food assistance. In addition, 1,400 people have received hot meals in isolation and treatment centres since April. **Support:** WFP is supporting the construction of a flu centre and the renovation of six community clinics. It has also transported and handed over 8,500 protective gowns to the health sector for use in isolation and treatment centres in Cox's Bazar refugee camps.	210.5M	64.9M
Bhutan	Rising food prices and reduced remittances will cast a shadow on the food security and livelihood of vulnerable people, notably the urban poor, people living in remote areas, migrant and informal sector workers and the elderly. It is also expected to affect vulnerable groups in rural areas, where poverty levels are much higher (11.9 percent) than in urban areas (0.8 percent).	**Sustain:** WFP will advance planned food systems support to the Government aimed at increasing smallholder farmers' production and food security while building their economic resilience in line with the Government's 'COVID-19 Agriculture Stimulus Plan'. **Support:** WFP is providing technical assistance to develop the 'National Food Security Emergency Action Plan for COVID-19'. This comprises among other areas: • the government framework for reopening schools (in collaboration with UNICEF); • food safety and quality in the national grain reserve and multi-storage units; • the humanitarian staging area to store humanitarian supplies near the Indian border.	-	**Support:** WFP is supporting the Government with education materials on healthy eating, hygiene and WASH. In addition, WFP has donated mobile storage units to support the Government in prepositioning food to meet the needs of half of Bhutan's population for six months. Complementing the logistics support, WFP has assisted the Government with the development of national guidance for food safety and quality management at the warehouse level and a training module on food safety and quality management during warehousing, transportation, distribution and retail. Moreover, WFP is working with the Government to ensure safe reopening of schools through the development of protocols and checklists, as well as refurbishment of kitchens and stores and provision of infrastructure.	900,000	-

Cambodia	The economic shock of COVID-19 is adversely impacting jobs and livelihoods, especially for low-wage workers in tourism, garment manufacturing, construction, and agricultural export sectors. Moreover, 3.5 million children remain affected by school closures. Aside from COVID-19, floods (July-October) are an additional, compounding risk for vulnerable populations who live in flood-prone areas. The Government has already added 500,000 people, identified as newly poor, to its IDPoor social assistance scheme – beyond the existing 2 million people registered for support prior to COVID-19.	**Sustain:** WFP has temporarily adjusted the school feeding programme from on-site school meals to providing take-home rations in partnership with the Ministry of Education, Youth and Sport. A further round of take-home rations will be distributed in November 2020 whilst schools are in the process of reopening. **Support:** • support the Ministry of Education, Youth and Sport in preparing the re-opening of schools through WASH and related infrastructure and the development of policies and procedures for safe school re-opening; • provide technical assistance to the Government's COVID-19 cash transfer programme with essential needs analytics and IDPoor roll-out; • provide technical assistance to the National Social Protection Council to strengthen platforms for shock-responsive social protection; • support the scale-up of interventions to address rural food system challenges and agricultural livelihoods - particularly suppliers impacted by the suspension of home-grown school meals and migrant returnees; • support sub-national government entities in recovery efforts by integrating food security and nutrition into commune planning processes; • provide strategic information through joint UN social impact surveys, market monitoring, as well as food and nutrition security publications; • provide logistics services to the public health response (in collaboration with WHO and UNOPS); • lead the Scaling Up Nutrition (SUN) network advocacy for COVID-19-related measures.	-	**Sustain:** In July, WFP assisted 83,000 people with food and cash support through school feeding activities. This included the provision of take-home rations to 81,000 students. **Support:** A joint WFP/UNICEF household assessment on the impacts of COVID-19 on food security, livelihoods and nutrition is ongoing. WFP also prepared a joint UN position paper on sector-wide social assistance and insurance approaches, as well as a discussion paper with UNDP and GIZ for a universal cash transfer to IDPoor households. **Scale-Up:** Together with GIZ, UNICEF and UNDP, WFP has provided financial and technical assistance to the Government to scale up the on-demand IDPoor system nationwide, which is the basis for all social assistance programmes. As a result, since June, the Government has provided cash transfers to registered poor households amounting to approximately 25 million USD each month.	10M	139,000
Democratic People's Republic of Korea	Given the COVID-19 mitigation measures, it is difficult to ascertain the impact on the main crop for 2020. As 85 percent of children's food intake happens in institutions, the impact of extended school closures on children's nutritional status remains to be determined. WFP is monitoring the impact of seasonal floods and cyclones on main crop. The Government has increased public food rations and given top priority to agriculture.	**Sustain:** Continue nutrition support to pregnant and lactating women, children in nurseries, boarding schools and pediatric wards/hospitals. Livelihood support activities are currently being reviewed.	-	**Sustain**: In July, WFP assisted 545,000 people through nutrition and livelihood activities. **Key constraints:** Kindergartens and schools remain closed.	28.9M	5.4M

India	A nationwide COVID-19 livelihoods survey revealed that two thirds of the respondents had lost employment, mostly in urban areas and that two thirds of urban households had less than a week's worth of money for essentials. In response to the COVID-19 outbreak, the Government has made the following changes to the public distribution system to meet increased need: An additional 5 kg (rice or wheat) per person, and inclusion of 1 kg pulses per household per month, for all 813 million beneficiaries of the Targeted Public Distribution System (TPDS), from March through November; 5 kg (rice or wheat) per person per month to nearly 80 million migrants who are not covered under any food security scheme.	**Sustain:** WFP continues to provide technical support to the Government's food and nutrition security response at national and state levels. WFP's recommendation on how the Targeted Public Distribution System (TPDS) could be adjusted to meet the increased needs of the more than 800 million people under the programme have been adopted. **Support:** WFP's technical assistance also focuses on: • building and reinforcing the capacity of national NGOs to provide food packets to 20,000 vulnerable households not yet supported by government social protection schemes, while linking them to UNDP livelihood support; • developing mobile apps that allow vulnerable citizens in Uttarakhand to order essential commodities online for home delivery and enable state governments to monitor the prices of essential food commodities and adjust control measures to prevent hoarding; • enabling farmers to access the Government agriculture procurement system to sell their harvest to Government programmes; and • introducing mobile-storage units to state governments in Uttarakhand and Odisha to reduce post-harvest losses and strengthen the supply chain of government safety nets programmes.	-	**Support**: WFP has been working on the development and implementation of an e-learning module to build capacity of frontline functionaries and civil society organizations responding to the pandemic. WFP supports the distribution of fortified rice in the public distribution system and establish units for local production of fortified blended foods, using women's self-help groups in Uttar Pradesh. Information materials have been developed and are used to raise awareness among COVID migrants of the Government's One Nation One Ration Card Scheme which allows TPDS beneficiaries to collect their entitlement anywhere across the country. These Government has disseminated the materials to 24 states across the country and circulated the audio spots to multiple radio channels.	2.1M	215,000
Indonesia	In view of socio-economic impacts of COVID-19 and other compounding risks, the Government predicts an estimated additional 5.6 million people falling into poverty. Movement restrictions have impacted the food supply chain; farmers may not recover their costs due to low crop prices and higher than usual food waste. According to preliminary findings from surveys by the World Bank/JPAL, a third of the population experienced shortage of food due to the impact of COVID-19 and between 34 and 38 percent of surveyed households ate less than they should.	**Sustain:** WFP will continue its current support to the Food Security Agency's food security and vulnerability analysis and real-time information food prices and market functionality to inform Government and partner interventions and policies. **Support:** • WFP, UNICEF, UNDP and UNWOMEN will strengthen social protection systems, focusing on data preparedness and food security/vulnerability/early warning analytics. • WFP, UNICEF, UNDP and OCHA will strengthen adaptive social protection to reduce the impact of, and enhance resilience to, disasters, including pandemics; • WFP continues to support the implementation of logistics and food security priority actions under the COVID-19 Indonesia UN-Multi Sector Response Plan; • WFP continues supporting the Government on school feeding during school closure and reopening.	-	**Support:** WFP has held technical workshops on the finalization of the improved 2020 Food Security and Vulnerability Atlas. WFP is also coordinating emergency logistics operations with the wider humanitarian community through the National Logistics Cluster in support of the Government's public health response.	1.7M	323,000

Lao People's Democratic Republic	COVID-19 is expected to exacerbate the impact on those employed through the informal sector and vulnerable populations already food-insecure prior to the pandemic. The World Bank estimates an increase in poverty by 1.4 to 3.1 percentage points in 2020, pushing an additional 96,000 to 214,000 people into poverty. The joint FAO/WFP Crop and Food Security Assessment Mission (2019) estimated that 67,800 people may need food assistance during the lean season in 2020 due to severe drought and floods.	**Sustaining:** For the 2019-2020 school year, WFP transitioned school meals to take-home rations. For the 2020-2021 school year starting in September 2020, on-site feeding will be provided. WFP also has adjusted its seasonal support and livelihoods/asset creation activities in response to COVID-19. **Scale-Up:** WFP is providing food assistance to returning migrant labourers in quarantine centres and plans to reach additional 30,000 people between October 2020 and March 2021. This includes continuing assistance in quarantine centres, conditional in-kind or cash assistance to vulnerable households in the most affected provinces, and specialized nutritious food for children to prevent malnutrition. **Support:** WFP is operating weekly flights to Kuala Lumpur bringing in passengers and essential cargo.	 30,000 *from 6,620 (June plan)*	**Sustain:** In July, WFP assisted 2,700 people through school feeding and nutrition activities. **Scale-up:** 5,000 returning migrants received three meal a day in quarantine facilities. In two quarantine centres, WFP provided water and basic hygiene items. **Support:** WFP is supporting with the implementation of the Disaster Risk Reduction and Management in Agriculture project, and with the development of a nutrient-dense food/ crops list to promote nutritious food production and consumption.	14.3M	4.4M
Myanmar	Increased food insecurity in the country due to COVID-19 lockdown has been observed among people employed in casual labour who have been affected by job losses and a shrinking labour market. Some 60,000 migrant workers who have returned to Myanmar have lost their income from remittances, adding further strain on services and competition for scarce casual labour opportunities. According to IFPRI, the economic recovery in Myanmar's agri-food system will be slow (even though lockdown policies mostly exempt agricultural activities) which has implications for the critical manufacturing sector and the economy more broadly. Escalating conflicts in Rakhine and Chin states are likely to lead to further population movement, representing a compounding risk for increased food insecurity.	**Scale-up:** Given that returns to Myanmar continue at a significant rate and new quarantine measures have been introduced in Rakhine State in response to a spike in COVID-19 cases, WFP is planning to support an additional 60,000 people between October 2020 and March 2021, not yet reflected in the budget. **Support:** • provide common services, including passenger and cargo air services to Kuala Lumpur, and procurement of personal protective equipment and testing equipment for the Government and humanitarian community. • supporting government response efforts through technical assistance for cash top-ups to specific groups such as nutrition beneficiaries, and internally displaces persons in some locations.	 120,000 *from 60,000 (June plan)*	**Sustain:** In July, WFP assisted 522,000 people through unconditional in-kind and cash-based support, school feeding, nutrition and livelihoods activities. WFP provided 120,000 school children with take-home rations of HEBs and 20,000 with a one-time cash-based transfer in lieu of school meals. **Scale up:** Since April, WFP has provided short-term food and nutrition assistance to 66,000 returning migrants while they are in government-managed quarantine sites. **Support:** WFP is supporting the Government deliver cash transfers to 24,000 pregnant women as part of the COVID-19 response and e-money to 3,000 IDP households in Kachin State. **Key constraints:** The ongoing conflict resulted in access restrictions and the recent spike of COVID-19 cases bears compounding risks.	60.8M	44.1M

Nepal	According to a WFP assessment (May 2020), one in ten people have lost their job while three in ten households have lost some income. The loss of livelihood is most prevalent among daily wage labourers (25.3 percent) and migrant workers (12.8 percent). Given the high dependency of Nepal's economy on remittances (28 percent of GDP), the return of migrant workers is putting additional strain on vulnerable households. The fall in remittances is estimated to range between 15 and 20 percent in 2020.	**Sustain:** WFP has been transitioning school meals to take-home rations, maintaining nutrition programmes for pregnant and lactating women and children under 2 years; and redesigning resilience-building activities to incorporate physical distancing measures with conditionalities waived and double rations provided. **Scale-Up:** WFP is providing support to people in quarantine/ treatment centres. In addition, children under 5 years, pregnant and lactating women and the elderly either in isolation facilities or otherwise affected by COVID-19 will benefit from blanket supplementary feeding. **Support:** WFP will support the Government's COVID-19 response through: • technical assistance in the areas of food security, market functionality and vulnerability analysis; • collaboration with the Food Management and Trading Company to expand fair-price shops/sales centres in food-insecure and remote locations; • logistics coordination for the Government and humanitarian community; and • complementing existing Government social safety nets.	103,790 *from 11,500 (June plan)*	**Sustain:** In July, WFP assisted 175,000 people through unconditional cash-based support, school feeding, nutrition and livelihoods activities. **Scale-up:** WFP has provided 32,000 returning migrants with in-kind food assistance and some 20,000 people, including children, PLW, elderly people and other groups vulnerable to COVID-19 with nutrition support in isolation facilities. **Support:** WFP has supported with a survey on the Impact of COVID-19 on Households. In addition, WFP is supporting the National Logs cluster transport medical supplies and non-food items on behalf of the Government and humanitarian agencies for COVID-19 and monsoon preparedness.	14.7M	1.5M
Pacific Island Countries	According to a recent WFP assessment in Fiji, 55 percent of surveyed households reported reduced income due to COVID. Highest concerns for households are the lack of work due to tourism and other sectors, and the increase in food prices. 27 percent reported being unable to meet their essential needs; among households with a child under the age of 5, this figure was 37 percent. In addition to losing remittances and tourism income, Fiji and Vanuatu are contending with the damage caused in April by Tropical Cyclone Harold.	**Sustain:** WFP continues to support national food security clusters, logistics clusters and emergency telecommunication (ETC) clusters, as well as the WHO-led Pacific Joint Incident Management Team for COVID-19 and the Pacific Humanitarian Pathway for COVID-19. **Support:** The work of the three regional clusters has scaled up in support of the regional COVID-19 preparations and response. As co-lead of the regional Pacific food security cluster, WFP is initiating mobile vulnerability analysis and mapping in eight Pacific island countries to monitor food security, livelihoods and market functionality. A regional air service has been established to guarantee air transport of humanitarian cargo and personnel to and across the region, given the ongoing commercial supply chain interruptions. WFP is also supporting ETC stakeholders with public health messaging, establishment of health emergency operations centres and planning for telemedicine availability.	-	**Support**: Data collection in Fiji, Tonga and Samoa ongoing. Discussions for rollout in other Pacific countries progressing. WFP launched a new humanitarian air service for countries and territories of the Pacific Islands. WFP is supporting emergency telecommunications cluster stakeholders with activities around public health messaging, the creation of health emergency operations centres, planning for telemedicine availability, training for personnel deployed to health centres, and alternative communication mechanisms in areas without cellular mobile coverage/access.	7.4M	4.2M

Pakistan	The International Monetary Fund projects that up to 40 percent of the population could potentially be living below the poverty line in the wake of COVID-19. Food insecurity is expected to rise further, especially in areas with underlying vulnerabilities or prone to hazards, including extreme weather events and the recent locust outbreak in Sindh and Baluchistan. Populations suffering from acute hunger and malnutrition before COVID-19, are likely to be among the groups most exposed to the negative socio-economic consequences of COVID-19, including more pronounced or severe food insecurity.	**Sustain:** WFP's focus is ensuring continuity of life-saving relief and nutrition support to the most vulnerable people (in newly merged areas bordering Afghanistan, drought- and locust-impacted areas, and areas prone to natural hazards and conflict). In addition, WFP continues its support to government social protection programmes. WFP supports the Government in implementing stunting prevention through the Benazir Income Support Programme BISP in nine districts. **Scale-up and Support:** WFP plans to increase its relief, nutrition and social protection assistance to nearly 1 million people impacted by COVID-19, mostly in rural areas in line with the humanitarian response plan and socio-economic response plan.	270,000 *from 990,000 (June plan)*	**Sustain:** In July, WFP assisted 588,000 people through unconditional in-kind and nutrition activities. WFP completed cash top-ups to 50,000 families affected by drought, strengthening their resilience also against income losses induced by COVID-19. **Scale-up:** 130,000 people affected by the COVID-19 crisis will receive unconditional support from October to December 2020.	58M	34.6M
The Philippines	Unemployment stands at 17.7 percent (or 7.3 million jobs). As of May 2020, an estimated 100,000 Overseas Filipino workers were also affected by COVID-19, leading to loss of remittances. A survey by the Government with support from WFP found a that about 77 percent of the respondents reported experiencing a reduction in income. As a result, about 3 in 10 households are becoming food insecure. The food security index varied greatly across regions, with northern Mindanao showing the highest level of food insecurity. The Philippines is highly prone to natural hazards, in particular typhoons, which can further exacerbate food security for affected populations, in the last quarter of the year.	**Support:** WFP has been providing digital advisory and solution services to register beneficiaries and track assistance delivered by the Government under the Social Amelioration Programme in response to COVID-19, for over 480,000 households in the Bangsamoro Autonomous Region in Muslim Mindanao (BARMM). Thorough evidence, WFP will lay the foundations for improving subsequent rounds of government assistance and strengthening the social protection system. In addition, WFP will continue to provide logistics coordination in support of the National Logistics Cluster. *[Not yet included in the budget: Pending a formal request from the Government, a contingency to provide direct cash assistance to over 480,000 households in BARMM should community quarantine be renewed in light of a second wave of COVID-19.]*	-	**Support:** WFP is supporting the Department of Social Welfare and Development (DSWD), and the Ministry of Social Services and Development in BARMM through enhanced food security and vulnerability analysis to assess the impact of COVID-19. WFP rolled-out SCOPE in the Bangsamoro Autonomous Region in Muslim Mindanao (BARMM) to register 353,000 households under the Government's Social Amelioration Programme. WFP has delivered 70 truckloads of various food and non-food items (including PPE) at the request of the Government. WFP has also been responding to requests to loan its mobile storage units) and generators as temporary hospitals or storage facilities.	7.3M	5M

Sri Lanka	COVID-19 mitigation measures from March and July reduced the income of many households, due to lowered remittances, export and tourism earnings. The country's unemployment rate is expected to rise to 6.3 percent in 2020. According to a recent survey conducted by UNICEF, 30 percent of the respondents were already reducing their consumption of food by early May, mainly cutting back on more nutritious foods. Almost 40 percent of respondents reported that they had lost all income.	**Sustain:** WFP is resuming resilience building activities suspended due to movement restrictions. The activities have been modified to support home gardening and local production. **Support:** Under the UN SDG Programmatic Bond WFP plans to work with UNDP and UNICEF on impact investing to deliver nutrition solutions – WFP supporting rice fortification and UNICEF supporting development of therapeutic food production. WFP continues to provide technical assistance to prepare for and respond to natural disasters, including a communication campaign to manage possible displacements in the context of COVID-19, development of standard operating procedures, risk maps and resources maps. Discussions to secure the production and distribution of locally produced fortified blended food used in the national nutrition programme are ongoing.	 80,000 *from 0* *(June plan)*	**Sustain:** In July, WFP assisted 248 people with cash-based transfers under the livelihoods activity. **Scale up:** and the Government started the distribution of take-home rations to support 80,000 primary school children, and a hygiene campaign to minimize the spread of COVID-19.	2.8M	1M
Timor-Leste	The country relies heavily on imports of cereals, as local production levels are insufficient. Joint assessments with the Ministry of Agriculture and Fisheries showed that more than 80 percent of households saw their food and income sources affected by COVID-19. In July 2020, 36 percent of businesses were unable to source rice at all or in the quantities they needed given the shortage and increased prices of imported rice.	**Sustain**: WFP is continuing its support to the Government through regular monitoring of food prices and market functionality. With UNICEF and the Ministry of Health, a national Food Security and Nutrition Survey is underway, the first since 2013. **Support**: WFP is organizing a regional air service with the UN Resident Coordinator's Office. In support of the Government's social protection response to COVID-19WFP is also engaging with the Government on a potential food response using a 'basic food basket' and/or voucher modality.	-	**Sustain:** WFP supported the Government in distributing one-month take-home rations to students and provided portable hand washing and sanitation stations in vulnerable schools. WFP continues the home-grown school feeding pilot project in five schools. **Support:** WFP and partners have provided operational and logistics assistance to facilitate the Government's cash transfers to 300,000 households.	1.8M	560,000
TOTAL ASIA AND THE PACIFIC			**5.4M** *from 5.2M* *(June plan)*		**626M** *from 598M* *(June plan)*	**318M** *from 322M* *(June plan)*

EAST AFRICA	COVID-19 IMPLICATIONS ON FOOD SECURITY	WFP IMMEDIATE RESPONSE	COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES	EVIDENCE OF ACTIVITIES IMPLEMENTED TO SUSTAIN/SCALE-UP ASSISTANCE TO BENEFICIARIES (JULY – TO DATE)	REVISED BUDGET (OCT - MAR) IN USD MILLIONS	TOTAL SHORTFALL (OCT - MAR) IN USD MILLIONS
Burundi	Burundi has the second-highest prevalence of malnutrition in the world, with 1 percent of the population classified in Emergency (Phase 4) and 12 percent in Crisis (Phase 3). The most vulnerable households, including some 81,000 refugees in country, will feel most the economic impacts of the COVID-19 pandemic including, higher prices, currency depreciation and loss of incomes / remittances. The political situation is being monitored following last years' violence prior to the 2020 presidential elections, and the sudden death of outgoing President.	**Sustain:** Provision of food assistance to refugees, emergency assistance to local population and repatriation packages to returnees from Tanzania. **Scale-up:** an additional 250,000 people impacted by COVID-19. **Support:** • Capacity strengthening of the Government and humanitarian community to fill the logistics gaps and access to transport, storage, fuel and other on-demand services; • Improve emergency logistics capacity in the country by reinforcing logistics coordination with all partners.	250,000	**Sustain and Scale-up:** WFP continues to assist Burundian refugees from Rwanda in transit centres by providing a 4-day ration and a 3-month take-home ration. For Tanzanian returnees, WFP is has provided nearly 72 mt of food through hot meals and dry rations. **Key constraints**: due to limited funding, WFP will reduce the number of targeted schools under the school feeding programme from 702 to 524, starting in September.	64.3M	31.5M
Djibouti	About a third of the country's population are in chronic food insecurity, according to the IPC, and the pandemic has exacerbated existing vulnerabilities, particularly in urban areas. Following the closure of borders as part of the measures put in place to curb the spread of COVID-19, migrants from other countries, mostly Ethiopians became stranded in Djibouti. The Government requested WFP to provide food assistance to the migrants at the quarantine centres. Due to increased screening, Djibouti is among the countries with the highest numbers of confirmed COVID-19 cases in the Horn of Africa region.	**Sustain**: WFP is adjusting operations for a COVID-sensitive delivery, including health sensitization, multipurpose cash, and a new CFM mechanism. **Scale-up:** WFP is scaling up to 70,165 new beneficiaries including: • immediate support to 35,000 people in Djibouti city and 1,300 additional urban refugees; and • 1,200 migrants in quarantine and transit centres. **Support**: • Provide storage for medical equipment and acquire reefer containers and mobile storage units; • Support the Ministry of Education to dispatch food to 40% of rural schools where canteens remained open.	70,200	**Sustain and Scale-up:** WFP continues to collaborate with the Government to distribute cash vouchers to 7,000 vulnerable households registered in the social registry in Djibouti city.	24.2M	14.9M

Ethiopia	Political and ethnic tensions, social unrest, intercommunal violence, and natural hazards are exacerbated by COVID-19 as well as the worst locust outbreak the country has seen in 25 years. As the lean season sets on, harvests are expected to be insufficient to sustain food security in some areas of the country. Based on the September 2020 IPC, an estimated 8.5 million people are acutely food insecure in between July and September 2020. This includes about 7.1 million people who were classified in Crisis (IPC Phase 3) and about 1.4 million people in Emergency (IPC Phase 4) levels. While COVID-19 induced restrictions have eased, the economic impact continues to affect availability of vital imports as well as prices. Meanwhile, the influx of returnees (15,300 people since April) is raising COVID-19 concerns.	**Sustain:** critical assistance to 1.9 million food insecure people in Somali region and 166,000 IDPs in East/West Hararge by introducing handwashing facilities, double distributions and increased distribution days; contingencies for mobile distributions in place if needed. **Scale up:** an additional 517,460 beneficiaries, including: • Meals for 200,000 returnees from Middle East and neighbouring countries; • Urban PSNP to 10,000 beneficiaries; • Extend MAM treatment to an additional 300,000 beneficiaries WFP has also received a request to support an additional 140,000 people – including people in quarantine centres. *These requirements have now been reflected in a recent CSP revision, now undergoing approval signatures.* **Support:** The WFP Global Passenger flight service through Ethiopian Airlines and UNHAS is maintained in eastern Africa.	517,500	**Sustain and Scale-up:** WFP reached a total of 1,830,000 in July, of which 1,681,290 received unconditional assistance and 146,107 received nutrition support. This total assited caseload includes 12,172 additional COVID-induced beneficiaries. The activities involved provision of food assistance to migrants at points of entry and in treatment centres. WFP is also supporting the Government in the cash top-up to 17,460 beneficiaries through the Urban Productive Safety Net Project (UPSNP) planned for October. **Scale-up/Support:** WFP plans both horizontal and vertical expansions to provide temporary income support to some 555,000 households in 27 cities. WFP is preparing to provide cash top ups to vulnerable populations in Addis Ababa and is on track to reach 4,000 households (or 18,000 people) with cash assistance through the Government's urban Productive Safety Net Project (PSNP). **Key constraints:** Assistance to food insecure people and IDPs has been challenging due to low resourcing and pipeline breaks including shortfalls in cereals.	320.9M	213.4M

Kenya	Kenya hosts nearly half a million refugees and asylum seekers. Meanwhile, floods, desert locust invasion and COVID-19 impacts are driving increasing food insecurity. Pre-COVID, 1.8 million Kenyans were identified to be severely food insecure – a number projected to increase especially as the economic impacts of COVID-19 unfold. Of particular concern are the refugees, who were already on reduced rations since 2017 due to insufficient funding, and populations in urban informal settlements who are most vulnerable to fluctuations in food prices, in income or job losses.	**Sustain:** Lifesaving support to refugees with double in-kind rations to reduce exposure and increase proportion of cash transfers to compensate for in-kind delays. SNF are prepositioned to ensure continuity of MAM treatment and continue critical support under the resilience programme. **Scale-up:** Support an additional 844,000 beneficiaries including: • 3-month urban response for 63,000 households in informal settlements in Nairobi; • Expand MAM support to cover urban settlements in Nairobi; • Expand livelihood support to cover seasonality months. **Support:** Technical assistance to Government COVID response and remote market and price monitoring and real-time supply chain updates.	844,000	**Sustain and Scale-up:** WFP reached 407,340 refugees and provided relief assistance to 182,819 people in July. Nutrition products were delivered to 74,106 people. Under the COVID-19 urban response, WFP has supported 302 refugees in quarantine centres and provided cash assistance to 182,819 people in informal urban settlements. **Key constraints:** Funding to meet the increased resource needs. The CO continues to engage with donors to request for additional funding.	166.1M	96.8M
Rwanda	The number of confirmed COVID-19 cases and deaths remains low and restriction measures are being gradually lifted, allowing some activities to be resumed. WFP is making operational adjustments to reduce the risk of COVID-19, and a scale-up of assistance is planned to support households affected by contention measures upon government's request. Rwanda hosts nearly 150,000 refugees.	**Sustain:** life-saving support to refugees and to smallholder farmers is prioritized. On-site school feeding is adapted to take-home rations for 145,000 children. **Scale-up:** Assistance to 16,250 People Living with HIV (PLHIV) impacted by COVID restrictions. **Support:** • Leveraging logistics expertise to ensure that food supply chains are working effectively in the whole country; • Incorporate COVID-19 prevention measures into sensitisation sessions on HIV prevention and positive life skills for adolescent girls and boys in boarding schools.	16,300	**Sustain**: WFP provided in-kind food assistance to 579 refugees who have been put in isolation in designated quarantine sites. The in-kind food was pre-package for easy distribution to Burundian refugees as part of COVID mitigation measures. **Support**: WFP is providing warehousing services for 2,000 MT (in-kind donation) of fertilisers which is being distributed to smallholder farmers affected by COVID-19.	25.9M	17.5M

Somalia	In 2020, a combination of flooding, locust invasion and COVID-19 risks are worsening the food insecurity situation. Somalia's food import dependency dwarfs other countries. Rising prices on key imported commodities are impacting low-income earners, particularly IDPs and rural communities. Remittances, received by an estimated 40% of Somali households, have dropped by as much as 50%. Additionally, an estimated 412,000 have been displaced in 29 districts across Somalia due to the effects of floods. FSNAU estimates that 3.5 million Somalis will be food insecure in IPC 3 ('Crisis') or above between July-September 2020; a 30 percent increase since June. COVID-19 has made an impact on commercial and humanitarian supply chains, affecting access to areas of operation and creating restrictions on vital cargo delivery into and within Somalia.	**Sustain:** To sustain assistance to the most vulnerable, WFP: • Distributed two-month rations where flooding & COVID-19 restrictions risked access; • Shifted from cash to vouchers to reduce risk over-crowding at banks and piloted mobile money transfers; • Introduced a home delivery feature on the e-shop mobile app in urban areas. • WFP expanded its remote monitoring (through phone calls) to cover areas where physical or on-site monitoring is not currently feasible. **Scale-up:** • Expanding assistance to an additional 450,000 IDPs [85% of the 520,000 IDPs estimated to become newly food vulnerable due to COVID-19]; • COVID-19 patients: cases in clinics/isolation centres will receive cooked meals; patients with mild or moderate symptoms referred to home quarantine will receive alternative support. **Support:** WFP has supported the Government by: • Developing and managing easy-to-use tool for tracking COVID-19 donations, stocks, and dispatches; • Leveraging WFP aviation to airlift essential health cargo including COVID-19 testing equipment around the country before commercial flights resumed.	486,500	**Sustain**: WFP has adapted delivery mechanisms, including launching an e-app, enabling 219,468 people across Somalia to order goods online and receive home deliveries	403.5M	252.5M

South Sudan	Conflict, locusts, and COVID-19 come together at the peak of the lean season and threaten to significantly deteriorate already high food insecurity levels. COVID-19 risks stalling the implementation of the peace agreement and exacerbating political fractures. WFP anticipates 6.5 million people to remain acutely food insecure (IPC-3 or above) with IPC-4 in conflict-affected areas and concerns of pockets of population in IPC 5 conditions. COVID-19 induced movement restrictions along the supply corridor have challenged supply. Incidences of COVID-19 in POC sites will require further mitigation measures. The rainy season, expected to be above average, brings a risk of flooding especially in south-east.	**Sustain:** WFP has sustained critical assistance to more than 2.5 million people by: • distributing double rations in PoC sites, refugee camps and as part of the Rapid Response Mechanism; • prepositioning commodities; and • partnering with beneficiary management committees on health mitigation measures. Contingency is available for additional air operations. **Scale-up:** Assistance to 1.6 million of the most vulnerable, market-dependent populations (1.1 million urban and 500,000 rural). Partner expansion for resilience particularly in the areas of school health, nutrition, and resilience. **Support:** • Common request system for PPE; • Storage space for COVID-19 cargo; • Upgrade and expand bed capacity of Government's infectious disease unit. • (from BR) Provision of infrastructure development service, IT data communication services, digital beneficiary and transfer management service, to the humanitarian community	1,600,000	**Sustain and Scale-up:** In July, over 2.9 million people received WFP assistance. So far, 3,876 additional beneficiaries were reached since July with USAID as part of the Urban Safety Nets Programme. To mitigate transmission risk, trainings and public works activities have been put on hold and assistance is being provided unconditionally on a monthly basis. WFP has shifted the modality of assistance from cash to in-kind food commodities from August 2020 for USNP due to increase commodity prices in local markets. **Constraints**: Shortfalls due to COVID-19 restrictions, Access restrictions and schools closed affecting SFP)	846.3M	614.2M

Uganda	A country-wide lockdown was enforced since late March to contain the spread of COVID-19 in the countries. The number of confirmed COVID-19 cases remain low compared to other countries in the region, and restriction measures are gradually being lifted. However, the effects of the pandemic and restriction measures are still affecting vulnerable households, particularly in urban areas and for the 1.4 million refugees in Uganda (82% women and children).	**Sustain:** WFP introduced double distributions and pre-packaged kits alongside health mitigation measures to safely sustain critical assistance to refugees. Since April, WFP is distributing reduced rations due to shortfalls. **Scale up:** • One-off food assistance (cash/mobile money) to 80,000 urban refugees in Kampala covering three-month cycle; • Food assistance to 21,403 COVID-19 patients in isolation centres (refugee settlements and hosting districts). **Support:** Logistics services for government and partners include storage and trucks to support Govt urban poor food distributions and construction of a screening facility at Entebbe international airport.	102,400	**Sustain and Scale-up:** In July, WFP reached 664,535 beneficiaries through CBT and 605,732 through In-Kind assistance. In addition to nutrition products being provided to 49,080 people, WFP also reached 101,148 school children. Additional measures are in place to prevent and mitigate the spread of COVID-19. These include prepacking of foods; switch to cash; and staggered or double distributions across 13 settlements. **Support**: WFP is providing technical support to through the government's urban cash programmes with an aim to reach 500,000 and 800,000 direct beneficiaries across 14 urban centres. **Key constraints**: Funding shortfalls have resulted in months of continued rations cuts (30% of food basket) for WFP's refugee operations. Deeper cuts may be implemented in October.	124.9M	94.8M
TOTAL EAST AFRICA			**3.9M**		**1,976M** *from 1,713M (June plan)*	**1,336M** *from 1,001M (June plan)*

LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN	COVID-19 IMPLICATIONS ON FOOD SECURITY	WFP IMMEDIATE RESPONSE	COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES	EVIDENCE OF ACTIVITIES IMPLEMENTED TO SUSTAIN/SCALE-UP ASSISTANCE TO BENEFICIARIES (JULY – TO DATE)	REVISED BUDGET (OCT - MAR) IN USD MILLIONS	TOTAL SHORTFALL (OCT - MAR) IN USD MILLIONS
Bolivia	The impact of COVID-19 is being felt in urban areas, particularly on people dependent on the informal sector and in rural areas on smallholders who have not been able to access markets. Given that most of the workforce is informal, the continuous lockdown is increasing the risk of food insecurity for middle-income households. Social instability is growing because of quarantine measures, a rise in COVID-19 cases and the political crisis; this may be further be exacerbated by the election in October 2020.	**Sustain:** WFP will assist some 11,000 vulnerable people (mostly depending on the informal sector) through FFA in Sucre and Santa Cruz. **Scale-up:** An additional 11,238 people are expected to be assisted in the coming months. This includes: • 4,600 COVID-19 patients in isolation centres in urban and rural areas (Oruro, Sucre, La Paz, Tupiza and Tarija) for 14 days • 5,038 children with take home rations (school feeding). • 200 smallholders and 600 children under two years old (Kalpawawa project) • Double Burden Study • GEN socio economic study **Support:** WFP is providing technical assistance to the Government in the COVID-19 Response.	11,238 *from 22,000 (June plan)*	**Sustain and Scale-up:** WFP assisted 11,912 beneficiaries in August, with unconditional CBT, school meals, and livelihood support. WFP has continued to provide technical assistance to the Government to enable the national response. **Constraints**: Limited funding, and increased tensions surrounding the elections, and the temporary closure of Government institutions due to the pandemic.	800,000	100,000
English and Dutch Speaking Caribbean	While market access has improved since April, incomes have further reduced, mainly due to increasing job loss or reduced revenue/salary. Food insecurity has risen sharply since the beginning of the year, particularly among low income families, migrants and single parents. The Caribbean was highly indebted prior to COVID-19 and the situation has been made worse by revenue loss and increasing expenditures and debt – reducing the already extremely limited fiscal space. This has significantly hampered governments capacities to address the impact of COVID-19. The hurricane season is unfolding at a record pace (2nd most active in history), with 23 named storms at the time of writing. Early weather systems have caused significant damages so far, while predictions call for 6 major hurricanes. COVID-19 is expected to complicate a traditional sudden onset emergency response.	**Sustain:** WFP's support to Governments and regional institutions to strengthen social protection and end-to-end emergency supply chain is sustained and scaled up with a COVID-19 focus. **Scale-up:** In addition to sustaining capacity strengthening, WFP is scaling up support to Governments on using social protection systems to respond to growing needs. WFP is scaling up this support in additional countries and building on previous efforts. WFP is also providing direct assistance through the Government social protection systems in Saint Lucia, Dominica and Barbados and is resourcing to cover additional needs in British Virgin Islands, Antigua and Barbuda, Jamaica, Trinidad and Tobago and others. Prolonged assistance in Dominica and Saint Lucia is also required. **Support:** WFP is providing logistics common services including support to the Caribbean Disaster Emergency Management Agency (CDEMA) in facilitating a broader response among CARICOM countries. As the Caribbean is now in the peak of the hurricane season, WFP Caribbean has scaled up capacities and standby mechanisms to be able to extend further support in the COVID-19 context if required- in line with lessons learned from responses to three category 5 hurricanes in recent years.	60,000	**Sustain and Scale-up:** WFP assisted 480,000 beneficiaries in August, through unconditional cash-based transfers (56% of total beneficiaries assisted), unconditional in-kind transfers, and adapted school meals. **Key constraints:** funding shortfalls, increased levels of violence in conflict affected areas, temporary access constraints due to COVID-19 restrictions and unpredictability of migration flows.	12.1M	12.3M*

Colombia	COVID-19 exacerbates the already complex humanitarian situation in Colombia: internal violence, causing displacement and confinement; the Venezuelan migration emergency; and other vulnerabilities due to poverty and climate shocks. Migrants are particularly vulnerable: 92% percent of Venezuelan migrants say food is their most urgent need, and 85% percent report having reduced their food intake– 73% of migrants in Colombia, or 1.3 million people, are moderately for severely food insecure.. Among Colombians, remote assessments conducted by WFP show that 50% of the population eat less than 3 meals a day, and 60% of worry not having enough food for the next 30 days. Severe food insecurity in the country has increased from 4% to 6%, representing nearly 3.3 million people.	**Sustain:** Continued emergency assistance to approximately 330,000 migrants per month and increasing, as well as violence-affected people and other vulnerable populations every month. WFP increased cash-based transfers following the closure of most community kitchens; extended the migrant's assistance duration from 6 to up to 9 months; re-targeted previous beneficiaries fallen into severe food insecurity; distributed in-kind food in hard to reach areas; shifted to take home school feeding rations; and implemented double distributions. **Scale up:** • additional plan to support 550,000 Colombians affected by COVID-19 containment measures. This includes support to the Government's contact-tracing and selective-isolation strategy (PRASS). • expand support to both urban and hard-to-reach areas, including 40,000 migrants in Bogotá , Barranquilla, Santa Marta and Valle del Cauca; and 10,000 mainly indigenous people in the Amazon region. • deploy and expand an innovative shock-responsive social protection to support 40,000 Colombians and migrants in extreme poverty (Arauca region). • scale up support to victims of increasing internal violence. • promote relief and livelihoods activities where possible to support sustainable assistance to populations affected by multiple crises. • Continue scaling up school feeding for migrant children [42,000 currently]. **Support:** provides common logistics services to support government and the humanitarian community in Colombia (including humanitarian passenger flights, storage and procurement services)	 550,000 *from 400,000 (June Plan)*	**Sustain and Scale-up:** WFP assisted 480,000 beneficiaries in August, through unconditional cash-based transfers (56% of total beneficiaries assisted), unconditional in-kind transfers, and adapted school meals. **Key constraints:** funding shortfalls, increased levels of violence in conflict affected areas, temporary access constraints due to COVID-19 restrictions and unpredictability of migration flows.	117.2M	87.7M

Cuba	The effects of COVID-19 are causing a sharp decrease in national and household level income sources (especially tourism), private sector and family remittances, as well as increasing the lack of food and basic supplies in local markets. Pre COVID-19, Cuba had been importing 70 percent of its food needs mainly for social protection programmes. Food security is also significantly affected by climate (droughts and hurricanes – with the second most active season on record underway), the economic and financial embargo, and the lack of fuel. Governmental rationing-measures are in place to address the population's access to basic goods.	**Scale-up:** WFP is providing food and nutrition support to 85,700 of the most vulnerable elderly Cubans that are part of the Family Support Systems across the country and to pregnant women in 54 municipalities in eastern provinces. **Support:** In support of the Government, Emergency preparedness measures including prepositioning of food and other items for the hurricane season and an earthquake scenario ongoing.	85,700 *from 599,300 (June Plan)*	**Sustain and Scale-up:** In July, WFP assisted 74,434 beneficiaries, including pregnant and lactating women, young children in need of additional nutrition support, and vulnerable elderly persons.	7.8M	500,000
Dominican Republic	COVID-19 incurred livelihood losses, supply chain disruptions and food price increases Have disrupted access to food for some 8 million people. Based on initial 2020 remote assessments, an estimated 30% and 7.4% of the population will be moderately and severely food insecure, respectively, compared to the 19% and 1% pre-COVID-19. This impact is especially worrisome for those employed in the informal sector, undocumented population and the most vulnerable to malnutrition (young children, pregnant and lactating women, elderly and people living with HIV). Finally, the Dominican Republic is among countries vulnerable to hurricanes – with the second most active season on record underway.	**Sustain:** lockdowns have reduced attendance at primary health clinics. The distribution of specialized nutritious food through the Government led social protection programme PROSOLI has been adapted to include home distributions, , engaging new local partners to expand the scope (vertical and horizontal), reaching to 130,000 of the most vulnerable groups (children under five, pregnant and lactating women, elderly and people living with HIV). **Scale-up:** WFP will integrate new food distribution modalities, including in-kind and CBT for 282,400 people to respond to immediate food insecurity, using IFRCs' CBT platform and with the support of the Dominican Red Cross in the field. The scale-up is focused on those not registered under any national social protection programmes. **Support:** • technical assistance provision (retail supply chain, targeting, nutrition education, implementation and monitoring) to social protection programmes, covering 6 million people affected by lockdowns. • logistics and telecommunication service provision, information management and coordination for the humanitarian community, including the Government. • enabling logistical augmentation, including preparedness and food pre-positioning for three months to support requirements resulting from any emergency situation in the neighbouring Caribbean countries.	282,400	**Sustain and Scale-up:** WFP reached 1,250 households (5,000 people) with food kits and 933 pregnant and lactating women and children with nutritional assistance in July, while continuing its technical assistance to a Government in transition. In the absence of pre-existing crisis response activities, the Country Office had to revise its portfolio and contract additional Cooperating Partners.	16M	13.4M

Ecuador	A UNDP estimates that the number of people living in poverty as a result of the pandemic will increase from 4.3 million in 2019 to 6.4 million in 2020; while extreme poverty would increase from 8.9% to 12.9%. By 2020, 1,627,444 homes will be below the poverty line and of these, 567,889 will be in a situation of extreme poverty. WFP´s recent publication, Hunger Map 2020, finds the prevalence of undernourishment in Ecuador stands between 5-15 percent of the total population. In addition to the Ecuadorian population, WFP with IOM, UNHCR and food security partners have identified some 55,000 Venezuelan migrants who will be severely food insecure and 247,00 moderately food insecure.	**Sustain:** WFP will resume normal targeting processes expanding its criteria to incorporate LGTBI population, victims of violence, eliminating the level of education and reducing the age range from 65 to 60 to be considered an older adult. **Scale-up:** WFP plans to support an additional: • 342,000 pregnant and lactating women and households with children under 5 in complement with the national social protection system with CBT; • 27,000 beneficiaries in COVID-19 shelters • 1,000 smallholder farmers from the Family Farming and Ecuadorian host population affected by COVID-19 through capacity strengthening actions for an amount of USD 250,000. **Support:** WFP will provide logistics coordination and technical assistance in support of the emergency response. Additionally, WFP will also strengthen shock responsive social protection capacity, including on needs and market assessments, while seeking to link it with early recovery, attending populations in human mobility, with informal employment and smallholder farmers from the Family and Peasant Farming, in order to encourage self-sufficiency and rebuild the livelihoods of the affected populations.	370,000 *from 361,500 (June Plan)*	**Sustain and Scale-up:** In July, WFP assisted 113,854 beneficiaries, more than 99% were assisted through unconditional cash -based transfers, while an additional nearly 500 people received individual capacity strengthening support. WFP has expanded its delivery mechanisms and technical assistance to the Government in support of its shock-responsive social protection programmes. Despite the Logisitcs Cluster not being activated, WFP offers donor-funded free-to-use logistics services (transport and storage) to humanitarian partners. **Key constraints:** Following an initial IRA allocation from internal resources, today funding shortfalls remain among the main challenges to fulfil WFP's commitment to the government to cover food assistance gaps. To date the office has also experienced some operational challenges in finalizing cash based transfers through the social protection system.	26.4M	8.8M

El Salvador	The impact of COVID-19 and the tropical storms Amanda and Cristobal complicate a situation marked by chronic violence, migration and multidimensional poverty. In July 2020 WFP estimated that more than 382,000 people were severely food insecure. Both storms are estimated to have impacted at least 336,000 severely insecure people. Added to the damage caused in the basic grain cultivation by the storms are the threats of the locust outbreak and the high probability of occurrence of "La Niña" phenomena. After five months of COVID-19 outbreak, the deep economic recession still remains latent in the country's macroeconomic indicators. Even though the family remittances show an slight improvement, the Gross Domestic Product, imports, exports, unemployment and the Volume of Economic Activity Index still show a difficult outlook.	**Sustain:** WFP provides cash-based assistance to 6,500 small holder farmers to create resilience to climate change and continues supporting 130 youth in urban areas through vocational and life skills. **Scaling up:** WFP will temporarily support • 80,000 people affected by COVID-19 containment measures. • In addition to thousands of households affected by tropical storms Amanda and Cristobal. **Support:** WFP provides technical assistance to Government institutions on a range of areas including shock responsive social protection, logistics, and assessment. • WFP leads the Food Security & Nutrition, Logistics and Telecommunications Sectors • WFP has supported with the set-up of quarantine centres and evacuation shelters during the storms	203,000 *from 120,000 (June Plan)*	**Sustain and Scale-up:** In August, WFP assisted 35,260 beneficiaries, 98% received unconditional cash-based transfers, while an additional 545 persons were supported through livelihood activities. **Support**: WFP is ramping up CBT in coordination with government institutions, NGOs and UN partners. **Key constraints:** The severe impact of Tropical Storm Amanda prompted new targeting, while COVID-19 imposed new constraints on a sudden onset emergency response. Funding shortfalls remain a challenge for full implementation.	20.4M	21.7M*
Guatemala	Before the pandemic, an emergency food security assessment found 2.3 million people to be food insecure linked to erratic weather patterns, limited access to basic services, and deep-rooted vulnerability; of these, almost 0.5 million were severely food insecure. The significant impact of COVID-19 has almost doubled the number of people facing severe food insecurity: WFP's remote assessment estimates 4 million people have a poor food intake, of which 1.3 million are severely food insecure. Overall, 2.8 million estimated to be in an IPC level 3 or higher. WFP is concerned about the nutrition situation, with more than 20,900 cases of acute malnutrition officially reported; data collection has been limited due to COVID-19, and Ministry of Health is now deploying nutrition brigades countrywide to assess the situation.	**Sustain:** WFP is targeting more than 35,000 households, severely food insecure or with acutely malnourished children to provide emergency assistance for 60 days. A resilience building project to benefit 30,000 people is starting in October. **Scale up:** WFP plans to complement the Government's response, prioritizing interventions in areas with the highest food insecurity rates, aiming to scale up to assist 700,000 people. **Support:** WFP is providing services to the Government to support the implementation of national programmes: • Procurement of food commodities (with a value of US$ 90 million) on behalf of the Government to launch the Government's "Food Programme" • Supporting with digital platforms to strengthen the reliability and transparency of the national "Food Programme" • Supporting with VAM capacity for remote assessment of food security during the pandemic. • Supporting the Government's National Nutrition brigades with "search teams" to identify cases of acute malnutrition.	700,000	**Sustain and Scale-up:** Up to August, WFP assisted 21,767 beneficiaries through unconditional cash-based transfers, and individual capacity strengthening. **Support**: WFP continued to provide procurement and other services to support the Government's large-scale emergency programming. **Key constraint:** Funding shortfalls (over 80% of revised requirements) remain the main challenge for full implementation.	49.5M	40.2M

Haiti	The COVID-19 crisis has further aggravated hunger in Haiti. With a June survey finding that more than 90% of households experience decreased income following containment measures. There has also been an increase in the cost of the food basket, of transport and market prices, and a lower availability of both local and imported products. Surveys also indicate that 86.4% of respondents do not have any food stock in their house, and around 45% are consuming only 1 meal a day in their households during the reporting period (May to August). An estimated 3.6 million Haitians (35% of the population) were already facing moderate to severe hunger before the pandemic. The August 2020 IPC results show 4 million people (42% of the population) facing acute food insecurity from August 2020 to February 2021, and in March 2021, this is projected to increase to approximately 4.4 million (46% of the population). The country also faces an active hurricane season. On 22-23 August, tropical Storm Laura caused severe floodings in part of Sud-Est department and the metropolitan area of Port-au-Prince futher complicating an already dire food security situation. Gang violence is high, while unrest around the end of the current President's term is fuelling political tensions.	**Sustain and Scale-up:** • As schools closed, WFP distributed take-home food rations for over 90,000 households. Schools reopened in August to make up for days missed due to the country lockdown in 2019 and COVID-19, and WFP developed a new protocol for messages on hygiene, biosafety and social distancing measures during transport, food storage, food preparation, and school meal distribution in the context of COVID-19. As of September 1st, 87% of schools in the programme have been re-supplied, with 95% of food planned for deliveries. Moreover, 5,000 buckets with tap and lid and 25,000 soap bars were distributed to targeted schools in partnership with UNICEF. • WFP is scaling up its emergency assistance from 700,000 people to 1.3 million people to be assisted through April 2021 [approx. half to be reached in 2020] with in-kind and CBT assistance. **Support**: WFP is leading the Logistics Sector and providing common logistics services to the humanitarian community, including sea, air and land transport. WFP is working with Government (Ministry of Social Affairs and Labour; National Food Security Coordination) to expand the national registry of vulnerable population (SIMAST) in the coming months with expected funding from IFIs.	600,000 *from 300,000 (June Plan)*	**Sustain and Scale-up:** In August, WFP assisted 85,240 beneficiaries through unconditional cash-based transfers while an additional 3,940 people received livelihood support. WFP successfully converted its school feeding programme to take home rations for 91,263 households; these household-based rations benefitted 456,315 people. **Support:** WFP continues to enable the humanitarian community through logistics coordination and humanitarian air services, including exploring possible support through a humanitarian corridor with Dominican Republic, as required. **Key constraints:** The deteriorating security context impacts WFP and partner access and ability to deliver at scale. Virus misinformation resulting in fear-driven actions complicate sensitization and outreach, including when attending locked down communities. Funding shortfalls relative to the scale of needs impeded the humanitarian community's ability to reduce needs and contribute to stability.	207.7M	177.6M

Honduras	Along with the negative effects of climate variation, the pandemic has aggravated food insecurity: 1.8 million people have insufficient food consumption, and 1.3 million experience chronic hunger. Many livelihoods are affected by restrictions of movements in both urban and rural areas. A WFP and ILO joint study estimates that around 2.1 million people working in the informal sector lost their income, leading to coping strategies such as reductions in basic household expenditures, taking credit and loans, looking for othe job options, tapping in food stocks, and emigration. In addition, of the businesses interviewed, 61.1% have not been able to continue with the regular payment of their employees.	**Sustain:** WFP continues to implement its nutrition and resilience activities as well as school-meal programme targeting 1.2 million children (transitioned to take-home rations). **Scale Up:** WFP, in coordination with the Food Security Sector, is complementing the Government's response. Within this, WFP is targeting an initial 600,000 of the most vulnerable and food insecure. So far, 54,000 families are being assisted (270,000 beneficiaries). **Support:** WFP continues efforts to strengthen social protection systems and reinforce targeting mechanisms to help build shock responsiveness and ensure transparency.	600,000	**Sustain and Scale-up:** In July, WFP assisted 443,061 beneficiaries through 36,060 people with cash-based transfers, adapted school meals through take home rations, and nutrition assistance. **Support**: WFP has continued its technical assistance to the Government, and with the support of the Government is establishing a sub-regional hub to facilitate humanitarian response in the region. **Key constraints**: Funding shortfalls remain a challenge for full implementation of response.	48.7M	34.4M
Nicaragua	COVID-19 further aggravates the effects of the 2018 socio-political crisis, which increased unemployment, migration and food insecurity, throwing the country into the worst economic crisis of the last 30 years. The additional impacts of the pandemic on tourism, the service sector, remittances and food prices are causing additional stress to this fragile situation. CEPAL estimates that COVID-19 could lead to further poverty increases, reaching up to 53 percent and extreme poverty 23 percent of the population.	**Sustain:** WFP continued to support the national school feeding programme for 182,000 school children and to assist smallholder farmers, particularly during the first harvest of the year to protect their food security. At the same time, this keeps the local economy running and agricultural circuits active. **Scale-up**: A scale up plan is under discussion with the Government. **Support:** • WFP is providing technical support to implement biosafety protocols for the entire food delivery chain, as well as provision of hygiene kits for at least 1,955 schools and 20 farmer organizations. • WFP provides technical assistance to the Government to analyse the economic impact of COVID-19 on food and nutritional security of the most vulnerable families. • If additional resources are secured, WFP aims to preposition food stocks to be ready to deliver immediate food assistance to populations affected by hazards, particularly hurricanes. Prepositioning food can help save lives, given the long lead times for food procurement.	*Response plan under discussion*	**Sustain**: WFP maintained its operations reaching 184,348 beneficiaries in July through school feeding and livelihood support. **Key constraints**: The absence of a Government emergency declaration has limited WFP's capacity to finalize a response plan and raise funds to mitigate additional needs beyond the adaptation of its existing regular programming.	14.6M	4.1M

Peru	72.5 percent of the employed population relies on the informal sector. The economic slowdown and movement restrictions limited households' access to basic needs and people resorted to negative coping strategies. Estimates indicate that severe food insecurity can potentially affect 3.5 million people due to the impact of COVID-19. The situation is dire for migrants: WFP data shows that prior to COVID-19 nearly 20 percent of Venezuelans were concerned about not having enough food to cover their needs. Current estimates show that 160,000 Venezuelan migrants will be severely food insecure and 400,000 moderately food insecure.	**Sustain:** WFP continues focusing on capacity strengthening: Reprioritization of activities and adjustment of pre-COVID19 operation to the current context. **Scale-up:** In June 2020, WFP planned support for 98,400 vulnerable people not included in the national social protection schemes, mainly Venezuelan migrants. No additional beneficiaries as of October 2020. **Support:** Strengthen Government's response through continuous capacity strengthening. Logistics augmentation activities in support of the National Institute of Civil Defence (INDECI), mainly for the coordination of the distribution of food items and non-food items for vulnerable people in quarantine and Venezuelan migrants. WFP in alliance with WHO/PAHO is strengthening the government's capacities to design and implement a model to reduce the spread of COVID-19 that strengthens the first level of health care, implements a contact tracing system and provides food support to vulnerable families that require quarantine.	98,400	**Sustain and Scale-up:** WFP has reoriented its portfolio and began direct assistance, with unconditional cash-based transfers in July. An estimated 4,500 beneficiaries have been reached by September 24th. **Support**: WFP has also provided logistics support to the Government for food distributions to 219,320 people (including 24,000 Venezuelan migrants). Since the launch of the June Plan, WFP revised its CSP, raised funds from the private sector and international cooperation, contracted cooperating partners, refined targeting criteria and introduced new transfer modalities. While transfer implementation to direct beneficiaries began in July, numbers are expected to rise in future months, having completed the necessary operational adjustments. Funding shortfalls remain an obstacle to full implementation.	15.9M	7.6M
LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN			**3.64M** *from 3.5M (June Plan)*		**537.2M** *from 570M (June Plan)*	**408.5M** *from 328M (June Plan*

MIDDLE EAST, CENTRAL ASIA AND NORTH AFRICA	COVID-19 IMPLICATIONS ON FOOD SECURITY	WFP IMMEDIATE RESPONSE	COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES	EVIDENCE OF ACTIVITIES IMPLEMENTED TO SUSTAIN/SCALE-UP ASSISTANCE TO BENEFICIARIES (JULY – TO DATE)	REVISED BUDGET (OCT - MAR) IN USD MILLIONS	TOTAL SHORTFALL (OCT - MAR) IN USD MILLIONS
Algeria	Algeria's economy has been impacted by the sharp fall in global oil prices. WFP's support focuses on refugee camps in Tindouf where economic opportunities are limited. COVID-19 mitigation measures have impacted refugees that rely on small businesses increasing food insecurity in the camps.	**Sustain:** WFP continues to distribute 133,672 rations and provide complementary activities to ensure availability of fresh foods in the camps and support treatment and prevention of moderate acute malnutrition. School Feeding will be restarted when schools reopen. **Scale-up:** 19,100 additional beneficiaries have received unconditional support for three months that concluded in July.	19,100	**Sustain:** WFP maintained support to 133,762 vulnerable people with GFA assistance **Scale-up:** WFP reached 100% of the 19,100 additional beneficiaries as planned in the scale-up in June.	8.8M	2.2M
Armenia	COVID-19 has negatively impacted the socio-economic and food security situation. With the disruptions of local and global supply chains, increased job losses and negative impacts on national production capacities, particularly agribusinesses, individuals' vulnerability is expected to increase.	**Sustain:** School feeding activities to 68,500 people. **Scale-up:** Extend support to 130,000 people including: • In-kind food/cash support to 80,000 vulnerable peoples (elderly, disabled, children, marginalized) jointly with the Ministry of Labour and Social Affairs • Shock responsive school support for two months for 30,000 school children from vulnerable households through cash-based transfers • In-kind food support for 20,000 in support of the Ministry of Labor and Social Affairs safety net • Support: WFP is providing technical support to the National food grain reserve and food systems	130,000	**Sustain:** WFP maintained support to 29,512 school children **Scale-up:** WFP supported the Ministry of Labour and Social Affairs (MLSA)) targeting 29,223 primary school children from vulnerable families within the framework of the shock responsive school feeding. **Support:** WFP is supporting the MoESS to develop a strategy for organizing school feeding programme.	1.4M	-

Egypt	COVID-19 restrictions have had a serious socio-economic impact on already vulnerable communities. The Government expanded social protection interventions and increased coverage of social safety nets: 100,000 households have been added to the 3.5 million households already supported. Further, an estimated 1.5 million casual laborers who have no access to existing safety nets were also supported with cash assistance as compensation for lost income. The Government is closely monitoring needs of sectors most affected (including tourism) and are enforcing financial & medical response plans with national funds and with support from the international community.	**Sustain:** continued assistance to 720,000 host populations affected by the COVID-19 crisis and 150,000 vulnerable refugees and asylum seekers living in Egypt. **Scale-up:** • 695,000 vulnerable Egyptians registered under the national safety net with CBT; • 40,000 smallholder farmers and Bedouin communities with unconditional cash-based transfers; and • 37,100 pregnant and lactating women and children under 2 with nutrition support for three months (from July-September). **Support:** WFP has provided support through • Rapid assessments on vulnerable communities and related data collection • Technical training on mapping, analysis and data visualization. • Deploy enhanced technologies for WFP hotline	772,100	As of August, WFP has completed: - Three cycles of monthly cash assistance to about 37,100 casual workers of the Ministry of Manpower. - About 29,000 families of school children with unconditional cash assistance or commodity vouchers; - first monthly cycle of unconditional monthly cash top-up to 40,000 children under two years. **Support**: WFP has provided support to the Government by setting up the Egyptian COVID-19 Response Information Hub, an integrated GIS-based platform that consolidates data from the different Government entities	66.6M	53.6M
Iran	The Government does not foresee a severe impact on the food security situation on account of COVID-19. Any impact will be addressed by Government relief packages and interventions. The humanitarian needs of refugees will however remain precarious due to slowdown of the economy, loss of labour opportunity and the fact that refugees do not qualify to receive any form of subsidy from the government.	**Sustain:** • Cash and in-kind distribution to 31,000 refugees; • Conditional support to girl refugees to incentivize educational activities; • Conditional support to primary or secondary schoolchildren (either as on-site school feeding or home-schooling ration); • Conditional support to refugees especially women to facilitate livelihood activities. **Scale up:** • 31,000 supported refugees are receiving extra cash ration and lentils added to their food basket. • An ad-hoc 1 million Rial per person (USD 5) cash top up for all inhabitants in Saveh settlement **Support:** • Government emergency preparedness and response, including the provision of emergency cash-based or in-kind transfers.	-	**In-kind:** 31,000 refugees are receiving extra cash ration and lentils added to their food basket to mitigate the negative effects of job loss and reduced incomes among refugee households. **Cash**: 7 quarantined settlements received top-up during the lockdown to maintain their food consumption. WFP has supported the government and partners by providing hygiene items to settlement managers and warehouse keepers involved in dealing with refugees and food distribution, as well as PPEs for 5,000 IRCS staff.	3.6M	-

Iraq	The fall in global oil prices driven by COVID-19 has put pressure on national finances. This may impede the Government's ability to sustain social protection activities, deliver basic services and salaries At the start of 2020, 1.77 million people were susceptible to food insecurity. A World Bank report indicates that the impact of COVID-19 could double the national poverty, estimated at 20 percent prior to the crisis. WFP estimated that an additional 345,000 people require immediate food assistance.	**Sustain:** WFP assistance to 725,500 people including: food insecure displaced people and refugees, returnees, conflict affected and vulnerable communities as well as students supported through school-feeding in 11 governorates. **Scale up:** • Food assistance to 45,000 people in IDP and refugee camps. • Quick action, emergency livelihoods projects in urban and peri-urban areas for 300,000 people *[WFP and the Ministry of Education are discussing a nationwide coverage of the School Feeding programme from October. Not yet captured in scale-up budget].* **Support:** • A joint WFP/FAO/World Bank assessment on the impact of COVID-19 on the food security of vulnerable groups • Social protection reform including the reform of the Government's Public Distribution System • Engagement with the World Bank on tripartite collaboration	345,000	345.000 (commenced and on-going) More than 32,000 refugees and 3,000 IDPs have been included for CBT assistance Joint WFP/FAO/ World Bank assessment was conducted	68.3M	27.5M
Jordan	WFP latest assessments indicate a 5 percent increase in the number of refugees with poor and borderline food consumption, corresponding to 33,250 people. There is no indication yet of a change in the food consumption of vulnerable Jordanians. The National Aid Fund has planned to double its beneficiaries as a result of COVID-19. Already suffering from high public debt burden, economic deterioration in the aftermath of COVID-19 may result in protests if a clear bailout plan is not proposed.	**Sustain:** WFP supports 480,000 vulnerable refugees with unconditional cash-based transfers **Scale up:** WFP is implementing a COVID-19 scale-up response plan to include an additional 22,422 refugees. WFP also supports 35,625 vulnerable Jordanian individuals through the National Aid Fund in partnership with the Government.	58,047	Assistance to 480,000 vulnerable refugees with unconditional cash-based transfer was maintained In August, WFP expanded its GFA assistance reaching additional 14.400 refugees.	136.5M	147.3M

Kyrgyzstan	The COVID-19 pandemic has caused serious socioeconomic impacts across Kyrgyzstan through simultaneous shocks such as reductions in domestic and external demand, trade; and disruption of production. Kyrgyz Government estimated that about 1.8 million people, approximately one-third of the population, will fall under the poverty line. The Government prioritizes food security and has requested UN support to respond to the impact of COVID-19.	**Sustain:** WFP supports over 100,000 people through productive safety net activities and training as well as 38,000 primary school children from rural families. **Scale up:** • Emergency food assistance to 3,200 people (residents of social inpatient institutions) • Emergency food assistance for two months to 300,000 people living in extreme poverty • Early recovery assistance to support vulnerable smallholder farmers to restore livelihoods **Support:** • Enhance social protection schemes for emergency response; • Weekly food price monitoring from 18 markets across the country and regular socio-economic analysis and micro simulations.	303,200	**Scale-up:** WFP has so far reached 3,200 people with emergency food assistance, out of the 303,200 COVID-induced caseload from June.	7.5M	-
Lebanon	The dramatic economic and fiscal crises, hyperinflation, rising prices seen throughout 2020, compounded with the impact of COVID-19 countermeasures have had devastating effects on the economic vulnerabilities of refugees and Lebanese populations, including those not usually considered vulnerable. The average cost of the survival minimum expenditure basket (SMEB) has sharply increased, reaching its highest price in August. The World Bank estimates that 45 percent of the Lebanese population would fall into poverty, half of whom (841.000) equivalent to 22 percent of the Lebanese population, would become extremely poor. In addition, 1.2 million refugees are now estimated to be living below the survival minimum expenditure basket. Recent WFP survey estimated one out of three Lebanese were pushed into unemployment, while nearly one fifth of the population saw their salaries being reduced. The explosion at Beirut Port on 4 August places further strain on the ability of people to meet their food needs, through disrupted livelihoods and food supply chains and prices.	**Sustain:** Support to 944,156 people (in July 2020) through different activities. **Scale up:** • In-kind food assistance for 6 months for 50,000 vulnerable Lebanese families (approx. 270,000 individuals), complementing the national social protection system • Contingency of 40,000 food parcels for Syrian refugee families living in informal tented settlements who may not able to access markets due to COVID-19 movement restrictions • Scale-up from approx. 670,000 refugees assisted in March to approx. 800,000 refugees assisted in August with unconditional cash-based assistance, and additional scale-up under consideration. • Scale-up of National Poverty Targeting Programme (NPTP) beneficiaries from 105,000 to 270,000 by the end of 2020. **Support:** Capacity strengthening support for the national social protection system on targeting, verification, monitoring and feedback mechanisms.	565,000	**Sustain**: In August, WFP provided 955,479 beneficiaries with CBT and food parcels to 2,600 Lebanese families and 100 Syrian households. In addition, emergency in-kind food assistance to 11,000 of the most vulnerable people affected by the explosion were delivered.	277.7M	169.6M

Libya	After nine years of political, security and economic volatility, food security remains a challenge as food remains among the top needs of residents, migrants, IDPs and returnees. The intensification of the conflict and the COVID-19 containment measures have further exacerbated this need. According to WFP's mVAM from May 2020, the proportion of households adopting emergency coping mechanisms has increased to 28%, up from the 7% last year as estimated by the Government. WFP estimates the number of food insecure people in Libya is projected to increase from 336,000 to 683,000.	**Sustain:** unconditional assistance to106,000 vulnerable people in Libya, including schoolchildren, and pilot complementary interventions that improve food security and nutrition. **Scale up:** in- kind food assistance to an additional 10,000 newly displaced persons, refugees and asylum-seekers and vulnerable non-displaced persons. **Support:** • The design and delivery of Government social safety nets focusing on capacity strengthening support on vulnerability mapping and monitoring; • WFP and UNICEF are collaborating on school health and school nutrition; • Innovative data collection among migrant populations with IOM to assess the impact of COVID-19 on food security and socio-economic status; • COVID-19 impact assessment on Agriculture and Livelihood • Mobile VAM in September 2020 with nutrition indicators; • USIP/UN Women/WFP joint research on peace and conflict, livelihoods, and gender around the border areas; • WFP Migration Pulse and IOM Migration Flow Survey to assess COVID-19 impact on food security and socio-economic status among migrants in Libya [the data collection is starting in August 2020].	10,000	**Support**: Unconditional food assistance was provided to 106,000 people (including 18,000 school children). While all activities have resumed or been adapted to the COVID-19 context, such as take-home rations distributions for school-feeding, the Food For Training activity is only slowly resuming after September 2020 with the easing of movement restrictions. Joint UN initiatives: WFP, IOM and UN HABITAT are developing a Multi-Partner Trust Fund proposal to support the Government with the scale-up of the national socio-economic response to the pandemic.	17.3M	7.6M

Palestine	Food security is expected to further deteriorate as COVID-19 related restrictions on movement impact income generation. World Bank indicates prior to the Coronavirus pandemic, more than a quarter of Palestinians lived below the poverty line. It is expected that the share of poor households will increase to 30% in the West Bank and to 64% in Gaza. The unemployment rate in Palestine has reached 25% in 1st quarter 2020, 45.5% in Gaza and 14.2% in West Bank. WFP estimates show that prior to COVID-19, the food insecurity in Palestine affected nearly a third of the population – about 1.7 million people. Food insecurity is high among women – 32 percent of families headed by women are food insecure – particularly in the Gaza Strip. Coping mechanisms reflect a worsening situation across all vulnerable groups. People previously considered moderately food insecure are expected to become severely food insecure.	**Sustain:** The value of the unconditional cash transfers to existing food insecure caseloads (272,000) has been sustained and the voucher value increased for 3 months only (May-July 2020). Sustain the assistance to 73,000 food insecure people through the in-kind transfer modality. **Scale up:** Cash-based support to additional 65,000 vulnerable people, (disabled, elderly and lactating & pregnant women) for 4 months (May-August 2020). WFP Palestine is obliged to stop the assistance if no funding resources is received in the coming days. There is increased need but due to limited resources, WFP Palestine could not cover all the need. **Support:** • Food security assessment (SEFSec 2020) and UN Rapid impact assessment • Essential Needs Targeting taking new needs into consideration	65,000	**Sustain**: As of August, WFP continued its support to 223,000 beneficiaries with CBT assistance with increased voucher value for 3 months. **Scale-up:** WFP has also reached additional 65,000 with CBT assistance for 3 months	39.9M	33M

Sudan	The latest IPC results project 9.6 million people (21 percent of the population) to experience crisis or worse levels of food insecurity in the country. It is an unprecedented increase in food insecurity. Economic downturn and inflation coupled with COVID-19 that affected food availability and accessibility are the major factors contributing to the increased level of food insecurity across the country. In comparison to previous year, inflation exceeded 100 percent and the Sudanese Pound continued its decline that led the Sudanese government to declare the economic state of emergency on September 11. Food prices continued to increase eroding purchasing power of the population. The situation is exacerbated by conflicts and natural disasters. The number of security incidents has been on the rise with tribal clashes in West Darfur, West Kordofan, South Kordofan and Red Sea State. Severe floods, as level of the River Nile reached 17.43 meters, the highest in 100 years, have further aggravated the food security situation.	**Sustain:** • Unconditional assistance to 2.4 million people (IDPs and refugees) • Take-home rations to 940,000 school children during school closures • Nutrition-sensitive programming and capacity strengthening • Asset creation activities and technical assistance through safety nets, including advance distributions of PSN entitlements **Scale-up:** In view of the rapidly deteriorating food security situation, WFP plans to scale up emergency interventions through • Unconditional assistance to an additional 2.5million people (residents); • Provision of food parcels in cooperation with the Ministry of Labour and Social Development to300,000 families in Khartoum state (this one-off distribution was completed in July covering a total of 1.8 million people in Khartoum) • Increased coverage by schools feeding and nutrition programmes to reach 1.7 million and 1.4 million respectively; • Increased CBT transfer value.	5,176,000 *from 4,591,300 (June Plan)*	**Sustain**: In July, WFP maintained its operation assisting 2.4 million people with general food assistance. Take-home rations were distributed to 550,000 school children in August. **Scale-up**: WFP provided one-off assistance to and additional 1,800,000 beneficiaries in July.	323.7M	85.8M
Syria	The protracted conflict, economic standstill, the sanctions compounded with impact of COVID_19 countermeasures further aggravated the socio-economic situation. Due to COVID-19 mitigation measures supply chains were disrupted, and food prices saw significant growth. As a result, food security has worsened compared to previous years. WFP estimates that number of food insecure people in Syria has increased significantly due to the economic crisis. According to the recent estimates, the number of food insecure people has reached 9.3 million people in 2020. This is 46 percent of the total population and the highest number recorded ever. In addition, the number of severely food insecure people has doubled in 2020 since 2019; increasing from 500.000 to more than one million	**Sustain:** critical support to 4.5 million food insecure and displaced people and returnees through unconditional general food assistance, livelihood activities, treatment and prevention of moderate acute malnutrition, and school feeding. **Scale-up:** support to 1.4 million newly food insecure. Since June WFP is providing flour rations to Quarantine Centres hosting vulnerable population suspected of Covid-19 infection. To date, over 10,000 beneficiaries were reached through this programme and WFP is planning to reach 29,000 by the end of 2020.	1,429,000 *From 1,400,000 (June Plan)*	**Sustain**: Critical support provided to 4.5 million beneficiaries. **Scale-up**: As of August, 10,000 beneficiaries in quarantine centres were provided with flour rations. A ration of 20 fortified snacks (date bars) is being distributed with the GFA ration to some 300,000 households in sub-districts where children are usually receiving date bars in schools. 2,800 ready-to-eat meals were distributed to areas that were previously in full lockdown.	593M	370.9M

Tajikistan	The economic situation is rapidly deteriorating. Currency fluctuation and reduction of remittances has resulted in reduced purchasing power of imported basic commodities. Income from remittances has reduced significantly as migrant workers are unable to travel or send money due to lockdowns. Availability of and access to wage labour has become extremely limited. In addition, local supply chain disruptions have been reported such as an increase of transport costs and partially operational food markets.	**Sustain:** critical support to 4.5 million food insecure and displaced people and returnees through unconditional general food assistance, livelihood activities, treatment and prevention of moderate acute malnutrition, and school feeding. **Scale up:** support to 1.4 million newly food insecure. Since June WFP is providing flour rations to Quarantine Centres hosting vulnerable population suspected of Covid-19 infection. To date, over 10,000 beneficiaries were reached through this programme and WFP is planning to reach 29,000 by the end of 2020.	145,000 *from 302,500 (June Plan)*	**Sustain**: 24,000 families received a one-time THR since July. **Scale-up:** WFP started a cash-for-work programme to support 15,000 beneficiaries	16.8M	10.4M
Tunisia	Due to COVID-19 job opportunities and income have been reduced. Income from remittances is also expected to be negatively affected. The International Monetary Fund (IMF) indicates that remittances in Tunisia are expected to decline by 12 percent in 2020.	**Scale-up:** cash-based assistance to 537 families (2,685 beneficiaries) of primary school children affected by school closure because of COVID-19. **Support:** • A food security and vulnerability in-depth assessment with the Ministry of Agriculture • Support the Ministry of Social Affairs to design an inclusive and harmonized shock responsive social protection system, and determine appropriate food assistance modalities. • Support Ministry of Education in digitalising the data of students who benefit from school canteens in order to allow its integration with the database of the Ministry of Social Affairs • Cost of Diet study completed for Tunis and ongoing for other regions in Tunisia • Fill the Nutrient Gap study ongoing	2,700	CBT assistance in response to the shock of COVID-19 started in July.	500,000	-
Turkey	WFP latest assessment indicates the economic slowdown driven by COVID-19 and restriction of movements have reduced refugees' employment opportunities with limited access to casual labour. The cost of basic needs continued to increase further reducing refugees' purchasing power. In addition, assistance currently provided to refugee households in camps is less than required to cover their food needs, especially since the devaluation of the Turkish Lira.	**Sustain:** Unconditional assistance to refugees and training and livelihood activities for refugees and host community. **Scale-up:** Cash-based support to 190,804 urban refugee households (915,860 people) who do not benefit from any social protection scheme. A contingency plan for temporary support to households placed in quarantine is not yet budgeted in this scale up. **Support:** Camp management (and supermarkets in the camps) to ensure a robust contingency plan is in place in the event of a COVID-19 outbreak in the camps.	915,900	Sustain: unconditional cash assistance was provided to 56,000 to refugees in camps.	43.3M	37.8M

Yemen	An estimated 69 percent of Yemen's population (20.1 million people) is already food insecure. The scale, severity and complexity of needs in Yemen are staggering, with over 230 of Yemen's 333 governorates categorized as food insecure. Conditions in these districts are the worst in the country: 103 districts are at risk of famine; 41 districts have malnutrition rates above 15 percent; 54 districts have acute water, sanitation and hygiene deficits; and 46 districts are at high risk of cholera. In the second half of July, a published partial report of (IPC) analysis for 133 districts in southern governorates stated that 3.2 million people (40 percent of the analysed population) are severely food insecure (IPC phase 3 and above), if humanitarian food assistance is kept at the current levels. Despite gains made in improving food security in 2019, the fragility of Yemen, insecure funding of humanitarian assistance and thus potential reductions in assistance as well as other significant shocks could quickly reverse these gains.	**Sustain:** critical support to 13 million people through the following activities: • Unconditional general food assistance • Livelihoods and resilience activities • Treatment and prevention of moderate acute malnutrition • School feeding activities Over the first half of 2020, WFP Yemen has witnessed a reduction in donor commitments. Following the reduction of food assistance in the areas under the control of the Sana'a based authorities as of April 2020, WFP has no alternative but to continue with the reductions until the end of the year, due to lack of funds, affecting nine million people. If funding does not materialize, an additional five million beneficiaries are at risk of being cut from food assistance across the country (North and South) in the last quarter of 2020. To allow for the continuation of the reduced level of assistance in the northern areas and full assistance in IRG areas, WFP Yemen needs funding urgently.	**Sustain**: WFP has maintained its operation reaching 5.76 million people in July with life-saving assistance. 38 COVID-19 quarantine centres in 9 governorates were supported with immediate response rations (IRR)to cover the 14-day quarantine period. 958,121 students were reached with staggered distribution of take-home rations - WFP chartered a second vessel to carry WFP/partners liner cargo of 1,500 containers. While the 14-day quarantine in the north was waived, it continued to be imposed in the Aiden port **Support**: WFP continues to support the Government and partners through coordinating cargo flights, transporting PPEs, medicines, and ventilators to support the health system	1,063.5M	820.3M
TOTAL MIDDLE EAST, CENTRAL ASIA AND NORTH AFRICA			**9.8M** *from 9.4M (June Plan)*	**2,668M** *from 2,736M (June Plan)*	**1,568M** *from 1,568M (June Plan)*

SOUTHERN AFRICA	COVID-19 IMPLICATIONS ON FOOD SECURITY	WFP IMMEDIATE RESPONSE	COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES	EVIDENCE OF ACTIVITIES IMPLEMENTED TO SUSTAIN/SCALE-UP ASSISTANCE TO BENEFICIARIES (JULY – TO DATE)	REVISED BUDGET (OCT - MAR) IN USD MILLIONS	TOTAL SHORTFALL (OCT - MAR) IN USD MILLIONS
Angola	Drop in exports and low oil revenues will limit the Government's ability to provide social safety nets to protect incomes during lockdown and longer-term recovery efforts. Macroeconomic data show that the cost of living (including food prices) has been increasing since January 2020. The USD/AOA exchange rate has also been increasing from 488.37 at the beginning of March to 593.34 at the end of August. This situation is reducing vulnerable households' purchasing power and therefore is expected to impact their access to food over the coming months.	**Sustain:** A refugee response is ongoing to assist DRC refugees in Lunda Norte province. **Scale-up:** WFP is preparing to implement a community-based MAM treatment programme in Luanda province in response to the COVID-19 impact, targeted to 37,000 acutely malnourished children aged 6- 59 months. The activities are currently scheduled to start in October 2020. **Support:** Following the signature of an MoU with the World Bank and the Government, WFP will provide technical assistance to the Government in the areas of school feeding, nutrition, vulnerability analysis, and emergency preparedness and response.	-	**Sustain**: In July, 6,456 refugees were assisted in Lunda Norte province as part of the regular DRC refugee response. **Scale-up**: WFP is assisting in delivering training to health providers on malnutrition treatment. Ready-to-use supplementary food and anthropometric equipment are being procured. **Support**: WFP continues to support the Ministry of Agriculture on national food security assessments WFP assisted in the staff training on the household food security questionnaire and food consumption indicator.	400,000	-

Democratic Republic of the Congo	DRC has the second highest number of food insecure people globally. It continues to face multiple and large-scale complex crises (e.g. resurgence of Ebola, measles and cholera outbreaks, persistent insecurity and conflict, large scale displacement). As a result of COVID-19-induced price inflation and job losses, households in the most affected areas have lost almost 40 percent of their purchasing power. However, prices have recently started to stabilise and return to pre-COVID levels in most places. Kinshasa remains the most affected province, followed by North Kivu, and Haut Katanga. In North Kivu, mVAM data indicates that 80 percent of households have disrupted access to markets.	**Sustain:** WFP provides life-saving assistance to 7.5 million people in Ituri, North Kivu, South Kivu, Tanganyika, and Kasai. **Scale-up:** WFP plans to support an additional 945,131 people in IPC3+ not yet supported through existing food security safety nets, plus an additional 500,000 in Kinshasa. In addition, WFP is partnering with UNICEF, FAO and the Government in an initiative aimed at mitigating the secondary impacts of COVID-19 on children and their families by helping cushion the loss of income. The programme aims to support the most vulnerable households in Kinshasa, starting in Nsele commune. 100,000 vulnerable households will be assisted, covering 500,000 individuals over 3 to 5 years **Support:** WFP is reinforcing technical support to mitigate further needs: • Remote data collection and urban market monitoring; and • Technical assistance to Government & partners to ensure COVID induced urban needs are met.	1,445,131 *= 945,13 (rural)* *+ 500,000 (Kinshasa)* *from 945,100 (June plan)*	**Sustain**: In August, WFP's in-kind, cash and nutrition distributions reached about 985,934 people. Distributions are conducted with COVID-19 preventative measures, including physical distancing, mandatory handwashing and temperature checks. WFP's cash programme has been facing serious liquidity challenges, especially in Ituri, leading to the suspension of distributions for non-refugee beneficiaries. Following the COVID-19 outbreak and the subsequent closure of schools, WFP adjusted its school feeding programme to provide take-home rations in North Kivu, Kasai Oriental and Tanganyika provinces. WFP has faced serious pipeline challenges of specialised nutrition commodities. WFP contributed to the development of a nutrition operational action plan to integrate nutrition into the COVID-19 response and to help improve nutrition for patients with COVID-19. **Scale-up:** In preparation for the urban social safety net programme, SOPs are being developed to guide the use of fingerprint biometric registration in the context of COVID-19. Biometric registration for CBT has been suspended since the beginning of the pandemic, as a preventative measure.	338.9M	185.8M

Eswatini	A sharp decline in economic activities reduced fiscal revenues. Therefore, the Government of Eswatini's support to vulnerable communities may not meet the requirements. Over 330,000 (30%) of the country's population are food insecure, and a further deterioration affecting 366,261 people is expected due to the compounding effect of poor production and COVID-19 containment measures. The affected include vulnerable persons such as people living with HIV, pregnant and lactating women, children and orphans. Partial opening of schools has disrupted school feeding programmes, increasing vulnerability for 80% of the school children relying on the program. Assistance needs related to COVID-19 will likely increase in the coming months, especially for own-production-dependant rural households during the lean season and urban daily wage earners working in the informal sector, who have lost income. The Manzini and Hhohho regions are regarded as the worst affected by the COVID-19 pandemic.	**Sustain:** WFP is sustaining its critical support programmes, including providing a three-month ration to community-led child-care centres/Neighbourhood Care Points. **Scale-up:** To 130,000 including: • Extending crisis-response assistance in the form of Cash-Based Transfers to more than 86,000 and in-kind distributions to 48,000 vulnerable persons including people living with HIV, children and pregnant and lactating women, and orphans; • Support 300 smallholder farmers to access formal markets in home-grown school feeding and crises response in-kind assistance.	 130,000 *from 65,500 (June plan)*	**Scale-up:** 94,000 beneficiaries (June 2020 –March 2021) are being supported with cash-based transfers (CBT). Further to this, WFP will support 2,000 people living with chronic illnesses with CBT, where nutritional conditions will form the basis for targeting.	7M	3.7M

Lesotho	COVID-19 impacts negatively on the food availability and accessibility in markets, mostly urban. Incomes from unskilled work and remittances will also be heavily affected. The Government's plan focuses on a horizontal expansion of social protection through the provision of cash-based transfers to the most vulnerable households for three months, and the provision of take-home rations to school children.	**Scale-up:** • Provide THR to primary school children in place of onsite feeding due to closure of schools (288,880 beneficiaries). • Expand WFP's food-assistance-for-assets to mitigate the impact of livelihood disruptions and to support recovery as well as the upcoming lean season (26,000 beneficiaries). **Scale-up/sustain:** Complement the Governments' expansion of the social protection safety net by providing six-month assistance to households with vulnerable children, the elderly, people with disabilities and those in the informal sector in most at-risk urban councils (34,000 beneficiaries).	 348,880 *from 362,370 (June Plan)*	**Sustain**: As part of the national COVID-19 response plan, 3 months of Super Cereal (SC) rations (total 450MT) have been distributed to households targeting pregnant and lactating women (PLW) through local retailers who received COVID-19 prevention training. Preparations are underway for distributions of take-home rations to 54,419 learners in pre-primary centres. **Scale-up/sustain**: WFP started distributions in urban areas, as an expansion of the national Public Assistance Programme (PAP). Public works activities are ongoing in three southern districts (Mafeteng, Mohali's Hoek, Quthing) and 3 northern districts (Berea, Maseru and Botha-Bothe) where 11,774 participants were assisted in July	31.6M	24.5M

Madagascar	Between April and July 2020, some 554,000 people in the drought-affected south were vulnerable to acute food insecurity (Integrated Phase Classification 3+) and in urgent need of food assistance. This is due to the lack of rain that affected the harvest and the COVID-19 expected impact on livelihoods and market disruptions. The rise in unemployment due to job losses is expected to result in a deterioration of food security in several regions of the country. IPC update is planned for late September.	**Scale-up:** extension of urban mobile cash assistance to additional cities is taking place and distributions will take place in September. **Support:** WFP is supporting the National Response Plan, through supply chain, emergency telecommunications, vulnerability analysis and information management. PPE were also distributed to local health authorities and coordination centres in areas where WFP is active. WFP is working with government on the reopening of schools	 335,105 *from 651,800 (June Plan)*	**Sustain**: Since April, WFP: • Sustained drought response in the south and flood response in the north-west, east and south-east; • Transitioned school children in 800 schools to take-home rations • when canteens were disrupted. **Support**: • WFP extended urban social protection assistance using a digital mobile platform to 8 cities in the country as part of a joint social protection programme in urban areas and in support of the government response strategy • From the month of July, WFP – in support to the Government - has been assisting 13,000 orphans and vulnerable children in social centres in Antananarivo and Tamatave (east of the country).	57.7M	32.2M

Malawi	Malawi is beginning to experience the adverse economic effects of COVID restrictions on its economy, which will likely lead to localised food insecurity due to access constraints and limited labour opportunities, particularly in urban and peri-urban areas. The country has enjoyed good crop production this year. However, the Integrated Food Security Phase Classification (IPC) analysis for the 2020/2021 Lean Season indicates that some 0.6 million people are likely to be classified as severely food insecure across the country's four major cities, with some of this food insecurity likely linked to the COVID-19 pandemic. An additional 2 million people across rural Malawi are slated to be classified as in IPC Phase 3 (crisis) during the upcoming lean season between the months of December 2020 and March 2021.	**Sustain:** WFP is adapting to sustain and reinforce critical lifesaving support including refugee activities, nutrition prevention, school feeding take-home rations and livelihood activities. Where appropriate, WFP has shifted to cash-based transfers to stimulate markets. **Scale-up:** WFP is supporting the Government in harmonising the urban cash crisis COVID-19 response and the upcoming lean season response in rural areas, leveraging the social protection system to the extent possible. **Support:** • Technical guidance to the development of the Government's national response plan, in collaboration with ILO and UNICEF • Leverage WFP's outreach to support COVID-19 prevention through social and behavioural change communication • Co-lead the National Logistics Cluster including support to the health response by erecting Mobile Storage Units for screening and isolation and supporting health cargo reception and onforwarding. • Increased household and market monitoring including in urban areas in light of Covid-19.	724,732 *in urban and peri urban areas from 1,106,240 (June Plan)*	**Sustain**: Under the livelihoods programme, asset creation activities have been rolled out in the month of August with focus on land resources. The activities are being implemented with strict adherence to COVID-19 measures, including reduced number of participants per site, division of tasks to include rotational break times, and provision of Personal Protective Equipment (PPE) to beneficiaries and extension workers. The Scaling up Nutrition (SUN) Business Network is scheduled to distribute Personal Protective Equipment (PPE) in six districts, focusing markets and to health facilities.	71M	54.2M

Mozambique	The destruction caused by back-to-back disasters and the impact of COVID-19 is escalating an already alarming food security and nutrition situation and is exhausting families' coping capacities. Prior to COVID-19, an estimated 1,535,300 people already were projected to be food insecure. Food insecurity, disrupted access to health services, and sub-optimal WASH practices compound the impact of COVID on nutrition and HIV, with the most vulnerable children, adolescent girls, women, and people living with HIV at the highest risk of deterioration. Global disruptions in trade will affect food supply, resulting in lower production, higher import costs and increased prices of food in the markets. Over the next few months, the economic impact of COVID-19 is expected to be felt in various economic fields, including tourism, which is a source of income and livelihood for many Mozambicans. Furthermore, the situation in Cabo Delgado has been characterized by an alarming increase in IS-affiliated insurgency attacks resulting in over 310,000 people displaced across the province and to neighbouring provinces of Nampula and Niassa. The number of IDPs have tripled in recent months in comparison to displacement levels in early 2020. Non-state armed groups (NSAG) retain control of strategic locations in the province. According to UNHCR, some 1,000 refugees recently crossed into twara,Tanzania, heightening concerns of the regionalization of the conflict..	**Sustain and Scale-up:** WFP is sustaining and scaling up its operations including: Supporting Government of Mozambique (INAS) to scale up the social assistance through three-month unconditional mobile money transfers to the most vulnerable households living in urban and semi-urban areas; Lean Season Food assistance to the most food insecure HHs in rural settings; • Food assistance for people in COVID-19 isolation and treatment centres; • Scaling up take home rations as part of the school feeding programme; • Maintaining and expanding nutrition and HIV support for treatment and prevention of acute malnutrition and HIV, and HIV/TB services for key populations and vulnerable groups, including truck drivers, female sex workers, and adolescent girls **Support:** • The National Logistics Working Group: coordination, gap analysis and technical assistance • Leverage the WFP retail network to support local markets by • optimizing the value chains and leading market assessments to guide partner modality selection • Collaborate with the Government to expand its social protection system	1,218,500	**Sustain and Scale-up:** Plans are ongoing to shift the national school feeding programme to take-home rations in view of COVID-19 related school closures. WFP Mozambique is drafting a comprehensive response plan to address food insecurity and malnutrition in the country, considering the effect of the COVID-19 secondary shock to the vulnerable populations. WFP is providing food assistance to IDPs and continues to work to open humanitarian access to reach all IDPs affected by the conflict. Population movements have also increased the risk of spread of COVID-19 with Nampula and Cabo Delgado among the epicentres of pandemic outbreak in Mozambique. **Support**: WFP, UNICEF and ILO are supporting the design and implementation of the Government's social protection response with a focus on urban and peri-urban areas.	150.3M	149.1M

Namibia	COVID-19 has compounded years of economic contraction, prolonged drought, floods and locust invasions, through a reduction in economic activities and associated income losses. Over 440,00 people are in IPC 3+ (18% of population); of which 35,791 are in IPC 4, signalling a worsening food security situation (IPC 2020). Regions in IPC 3 have risen to 7, with food insecurity projected to span from October 2020 to March 2021. Over 70% of the population is dependent on markets at the backdrop of rising urbanisation (51.4%) and unemployment. COVID-19 cases are rising exponentially with Windhoek (the capital) the epicentre. Heightened restrictions on movement are directly affecting businesses and unemployment, severely impacting the informal sector.	**Sustain:** Food assistance is provided to communities severely affected by drought and to clients receiving anti-retroviral therapy and their family members. **Scale-up:** WFP will support an additional 106,122 beneficiaries with food assistance (through CBT and in-kind), focusing on people living in informal settlements, regions severely affected by COVID-19, and regions severely affected by years of recurrent drought. **Support:** • A CBT programme will be designed targeting people living in informal settlements while building the capacity of the Government on CBTs • Support the Government with digital solutions to enable food distributions and beneficiary data management for the National Food Bank government relief food Programmes. • Leverage WFP's logistics, storage and transportation to support the Government to deliver RUSF to district hospitals and health facilities.	106,122 *from 39,400 (June Plan)*	WFP, jointly with UNICEF, received €2million from ECHO to provide food assistance and emergency support to COVID-19 and drought affected people.	8.4M	8.5M
Republic of Congo	The Republic of Congo is heavily dependent on food imports (70 percent). There has been a significant increase in food prices for both imported and local commodities. Increased needs of humanitarian food assistance for both poor urban and rural communities due to significant loss of incomes. The national budget has been cut in half for 2020 and the Government requested support from the UN to implement its response plan. A June 2020 assessment on the impact of Covid-19 on food security and nutrition in Brazzaville shows that 35,3% of households are food insecure, i.e. nearly 700,000 people (30,8% moderately food insecure and 4,5% severely food insecure). Young children nutrition is also impacted: the assessment shows that only 48% had an acceptable diet. UNICEF reported a significant increase of Global Acute Malnutrition in urban areas and low attendance rates in health centres.	**Scale-up:** WFP plans to focus support on 110,000 highly vulnerable beneficiaries as follows: • A monthly cash-transfer for 35,000 beneficiaries targeted to severely food insecure in the outlying arrondissements of Brazzaville; • Treatment and prevention of Moderate Acute Malnutrition in 75,000 children under 5 years (40,500) and Pregnant and Lactating Women (34,500) in Brazzaville and Pointe-Noire. **Support:** • Provide on-demand logistics services to the Ministry of Health, • including the dispatch of health equipment and medicine • Leverage WFP's retail partnerships for UNFPA sensitization activities around gender-based violence.	110,000 *from 365,000 (June Plan)*	**Support**: Urban interventions through the distribution of cash-transfers in collaboration with the Government and Caritas. **Scale-up:** From August to December 2020, WFP's will provide CBT to 35,000 vulnerable people classified as "severely food insecure" in the outlying districts of Brazzaville.	41.5M	36M

Tanzania	WFP is monitoring food security in urban centres, which have not been heavily affected so far. This situation may change in the near future with the onset of the lean season. WFP Tanzania has been implementing mVAM nationwide to track food insecurity trends. Results show a stable trend in the proportion of households with poor and borderline consumption. Nevertheless, female-headed households, elderly people, households with a high dependency ratio are most likely to face challenges in accessing food in the coming months.	**Sustain:** WFP sustains life-saving activities in support of refugees through adjusted modalities, providing access to handwashing facilities, social distancing, and (where needed) pre-packaging of commodities. **Scale-up:** WFP is more than doubling its crisis response requirements for the coming 6 months, including: • Cash transfers to cover the food gap for nearly 500,000 urban food poor in the 10 highest COVID-19 risk regions; and • Nutrition support to 45,000 nutritionally vulnerable women and • children. • WFP will continue to monitor food security through mVAM especially as we approach the lean season. **Support:** • Utilize WFP's platforms and networks (m-health, community radios, and SUN business network) to communicate messages on COVID-19 and nutrition • Provide supply chain, logistics and telecommunications service • support to humanitarian community • Intensify remote household surveys, real-time food security monitoring systems, and trader surveys.	540,000	**Refugees**: COVID-19 preventative measures continue to be in place including: 42-day distribution cycle; pre-packaging; social distancing practices; and handwashing stations.	58.2M	39.9M
Zambia	The Government's response plan follows a multi-sectoral approach with support from the UN. Loss of revenue from export of copper and a decline in tourism will hamper the Government's ability to respond. Rural populations are expected to depend on their own subsistence production in the short-term because of a good food production.	**Scale-up:** WFP is more than doubling its crisis response requirements for the coming 6 months and will provide general Food Assistance [cash-based transfers] to urban populations experiencing food insecurity due to COVID-19-induced loss of income. **Support:** WFP uses mVAM to scale-up food price and market functionality monitoring in urban areas.	655,800	**Scale-up:** In July, WFP started CBT distributions as part of its COVID-19 response, targeting 180,000 beneficiaries in urban and peri-urban areas of Lusaka and Kafue districts. As of 31 August, WFP had distributed cash to over 29,000 households (out of the planned 36,000), reaching over 170,000 people, to cover their needs for next two months (October and November).	17.7M	3M

Zimbabwe	Zimbabwe has endured a combination of extreme natural shocks and persistent economic challenges, leading to a growing humanitarian and food security emergency. The number of food insecure people reached 7.7 million in the first quarter of 2020, and WFP projects 8.6 million people to be food insecure by the end of 2020 (3.3 million in urban areas). The COVID-19 pandemic has increased exposure to economic shocks (mostly loss of income and reduced remittances) and stretched the coping capacity of vulnerable communities. With the third successive year of drought, the 2020 harvest yielded an overall cereal production of 1.1 million MT, against the 2.2 million MT needed for consumption.	**Sustain and Scale-up:** WFP is scaling up its crisis response activities in a phased manner. As needs rise in rural areas, WFP intends to support 1.8 million people suffering "crisis" and "emergency" levels of hunger (based on Integrated Food Security Phase Classifications 3 and 4) from July through September 2020; 3.5 million from October to December 2020; and 4.5 million between January and April 2021. WFP's COVID-19 response plan also envisages a significant scale up of its urban assistance by more than fivefold, to reach 550,000 people through April 2021. In July, WFP reached 142,000 people in urban areas which is set to scale up to reach 292,865 beneficiaries in August.	1,265,300	**Sustain and scale-up:** WFP engaged donors to allow double rations to be distributed in 8 districts for August and September cycles. In August, 544,729 beneficiaries were reached WFP is preparing for the October scale-up which plans to reach some 1,064,538 people, based on available funding. In July, 46,418 people out of 142,000 have been reached through e-vouchers and Western Union remittance modalities. August disbursements are ongoing and have so far reached 26,441 people out of 292,865. **Support**: WFP is supporting the Government and UNICEF in adopting family-led MUAC for screening for acute malnutrition in view of covid-19 restrictions. Biometric measurements are done by mothers who are trained by UNICEF during WFP's lean season assistance	327.7M	276.7M
TOTAL SOUTHERN AFRICA			**6.9M** *from 7.2M (June Plan)*		**1,111M** *from 1,139M (June Plan)*	**814M** *from 881M (June Plan)*

WEST AND CENTRAL AFRICA	COVID-19 IMPLICATIONS ON FOOD SECURITY	WFP IMMEDIATE RESPONSE	COVID-19 SCALE-UP BENEFICIARIES	EVIDENCE OF ACTIVITIES IMPLEMENTED TO SUSTAIN/SCALE-UP ASSISTANCE TO BENEFICIARIES (JULY – TO DATE)	REVISED BUDGET (OCT - MAR) IN USD MILLIONS	TOTAL SHORTFALL (OCT - MAR) IN USD MILLIONS
Benin	Net food importers have experienced a sharp drop in revenues and remittances. The context of pandemic coupled with floods and lean season may require scale-up of humanitarian response. Heavy rains forecasted for 2020 will likely affect over 300,000 people. Climate shocks coupled with the spill over of the insecurity in Burkina, Niger (and at certain degree Nigeria) remain serious threats to Benin's stability and food security. It is projected that some 1,400,000 people will be severely food insecure	**Sustain:** 50,000 flood-affected households will receive food assistance and 618,000 pupils across the country will receive take-home rations to cover gaps due to school closures. **Scale-up:** Food and nutrition assistance to 100,000 new beneficiaries in rural and potentially urban areas for six months (Jul to Dec 2020). **Support:** • lead the UN-COVID-19 Taskforce group on 'Logistics and Resources Mobilization'; • reinforce food security analysis through new mVAM; • support the design and implementation of country food assistance strategy; and • support the expansion and strategic shift or national social protection programme.	100,000	**Sustain**: WFP distributed take home rations where schools are closed. In addition, WFP provided support to 500 smallholders' resilience building through improved access to market. **Support**: WFP supported the development of the National Food Assistance Strategy.	16.9M	-
Burkina Faso	High levels of food needs are driven by the continued insecurity and the ongoing lean season, while COVID-19 exacerbates existing vulnerabilities. Burkina Faso is home to 1,013,234 internally displaced people due to recurrent fights between armed groups. According to the Cadre Harmonisé in July 2020, more than 3.2 million people are food insecure during the current lean season – a 50% rise since the March Cadre Harmonisé.	**Sustain:** Critical food assistance, including through cash-based transfers, continues to be provided to 1,380,000 vulnerable conflict-affected people until the end of the lean season (end of September) and 700,000 to 800,000 from October to December 2020. **Scale-up:** 250,000 COVID-affected beneficiaries are targeted to be supported through unconditional food assistance, within WFP's existing CSP. **Support:** Reinforce food security analysis through new mVAM.	*Captured within existing programme of work*	**Sustain and Scale-up:** In July alone, WFP assisted 1,116,090 beneficiaries, of which 215,967 are additional COVID caseloads. Nutritious food to 116,723 people with were also provided. **Support**: WFP has joined efforts with partners to conduct a recent food security and nutrition assessment, which served as the main data source for the Cadre Harmonisé held in July. Food security monitoring and analysis systems have also been considerably strengthened thanks to the deployment of mVAM.	114.6M	81.8M

Cameroon	The latest Cadre Harmonisé projected approximately 4,857,749 food insecure people (phase 3 to 5) until December 2020 due to COVID-19. This represents about 19% of the total population of Cameroon. In addition to the people in the political and economic capitals of Yaoundé and Douala where the highest number of COVID-19 case are recorded, people in the Far North, East, North, Adamaoua, North West and South West are particularly at risk.	**Sustain:** Continue delivering life-saving assistance to populations affected by disasters (662,000 people including refugees, IDPs and host populations) to ensure they have safe access to adequate and nutritious foods during and after crises. **Scale-up:** • 76,000 new beneficiaries identified in need of food assistance • 10,000 people in isolation centers and/or self quarantine (at request of government) **Support:** • WFP will monitor stock levels, support retailers to increase inventories, identify and map potential wholesalers, distributors, transporters, and supply chains that can support national food supplies.	27,066 *from 86,000 (June Plan)*	**Sustain and Scale-up:** In July, WFP assisted 477,718 beneficiaries. Nutritious food to 99,675 people with were also provided. **Support**: WFP is supporting the Government's medical activities through the installation of mobile storage units (MSUs) and tents, which are being used to store medical equipment and serve as isolation facilities.	75.9M	33.8M
Central African Republic	The security situation continues to deteriorate. Around 659,000 Central Africans have fled their homes and numbers may increase in the upcoming dry season when arm groups become more active ahead of upcoming presidential elections. The May IPC considered the COVID-19 impact and estimated 2.4 million to be food insecure. A recent survey by WFP and the WB on urban household in Bangui and Bimbo (Ombella Mpoko) show only 52.2 percent of the surveyed households were able to engage in some form of paid work or an income-generating activity, compared to 77.7 percent before the COVID-19 representing a drop of 26 points just three months after the first case of COVID-19 was registered in CAR.	**Sustain:** Critical food assistance to vulnerable conflict-affected households including IDPs and host population all over the country. **Scale-up:** • 375,850 new beneficiaries in urban/peri-urban areas (70 percent cash-based / 30 percent in-kind) until December. • School-based programmes through school meals and an integrated package of health, nutrition, and WASH services. • **Support:** • Provide operational logistics, supply chain, emergency telecommunications and Humanitarian Air Services. • Continue strengthening food price monitoring and food security assessments in urban and peri-urban areas, especially around Bangui. • Engagement with Government and UN agencies (both humanitarian and development) to better support national emergency preparedness and social protection efforts in the new COVID-19 context.	375,900	**Sustain and Scale-up:** In July, WFP assisted 751,297 people, including 187,342 additional people planned in June due to COVID-induced needs. WFP is on track to reach 280,000 people in urban areas (200,000 in Bangui and 80,000 in Bouar) through cash-based transfers amounting to US$ 7.6 million. These 3-months urban operations have begun in July and will conclude in September. WFP is also supporting 1,200 people in quarantine through the provision of in-kind food assistance, including patients in various treatment centres. **Support**: In July, a COVID-19 call center was set up by the ETC to provide support and guidance to callers, and to facilitate the communication between health partners and humanitarian organizations.	112.6M	63.2M

Chad	Insecurity in neighboring countries and lake Chad region causes new displacements. Curfew and the closure of markets have an additional impact on people's livelihoods and access to food. As of August 2020, Chad records 297,000 IDPs in addition to 480,000 refugees. Since mid-August, heavy rains caused wide-spread flooding in several provinces in the country, including in the capital Ndjamena. Latest estimates show a total of 200,000 people affected, with more than 30,000 in Ndjamena. WFP is collaborating with UN team and government for the response.	**Sustain:** • Life-saving assistance to refugees and lean season safety nets to food insecure households. • Resilience-building activities as part of the regional integrated Resilience Programme. • Take-home rations for girls to reduce negative coping strategies such as early marriage. **Scale-up:** WFP will target 433,000 COVID-19-affected people with cash- based transfers in urban areas within its existing Country Strategic Plan. **Support:** In preparation of the next HRP for Chad, WFP – VAM will collaborate with FSC partners and other UN agencies on the assessment of COVID crisis impact on food security, in order to update the Cadre Harmonisé with figures that reflect the eventual impact of 2020 crisis.	*Captured within existing programme of work*	**Sustain and Scale-up:** As part of the national response plan, WFP has provided food assistance to 433,000 people across eight provinces. As part of the lean season response coordinated in parallel with the COVID-19 response, 34 percent out of 378,000 vulnerable people planned have received food assistance across five provinces.	129.2M	20.7M
Côte d'Ivoire	While the household food security situation in Côte d'Ivoire had seen improvements since 2018, the price decline on crop exports, poor agricultural season and floods have led to a deterioration of the country's overall food security situation in 2020. Furthermore, the fragile security situation in the country following the confirmation of President Alassane Ouattara announcement of a third term have led to increasingly recurrent demonstrations ahead of the October elections—potentially complicating the food security situation.	**Sustain:** • Flood emergency response and resilience activities for the restoration of household livelihoods will continue through the CBT modality for about 10,000 beneficiaries in urban and peri-urban areas. • Starting mid-September, 125,000 children in 613 schools will receive school meals and at least 10,000 girls will receive take-home rations. • National capacity building activities in nutrition and food security assessment will be maintained to inform the national system in place. **Support:** • WFP is leading the updating of the inter-agency contingency plan and supporting the Government's national Covid-19 response plan. • WFP will support the UN COVID-19 Task Force to supply masks and hydroalcoholic gel for COVID-19 prevention.	10,000 *from 300,000 (June Plan)*	**Sustain**: WFP is providing life-saving assistance to 6,000 flood victims in the communes of Abidjan (15 July to 15 Oct) funded by WFP's Immediate Response and Relief funds.	6.9M	1.9M

The Gambia	Latest Pre-harvest and Cadre Harmonisé analysis estimate that 692,600 persons across six regions are classified to be in crisis (phase 3 to 5) until December 2020. The pandemic is projected to increase the burden of acute malnutrition by 36 percent from 42,676 children to 58,177. Market prices have increased by over 60 percent compared to the same time last year, while jobs and livelihoods losses in urban areas resulted in over 40,000 increase in vulnerable people. With elections slated for 2021, serious political cleavages that had already developed well before COVID-19 have led to growing tensions and instability in the country- which could further exacerbate the impact of COVID-19. Combined with declining malnutrition situation and an early peak of the lean season, projections are that this will result in a total 733,000 people rural and urban (40% of the population) needing immediate food assistance.	**Sustain:** The school feeding programme will run from September to December targeting 116,756 learners of whom 54% are girls. WFP will also sustain the nutrition programme providing support to 37,601 children under five and PLW. **Scale-up:** • 766,000 new beneficiaries across six regions. • Treatment of MAM for 13,258 people including children from 6-59 months, PLM and PLHIV, and prevention of malnutrition among 51,008 children. • 33,716 additional school children through Take Home Rations **Support:** WFP's continues to focus on the provision of logistics and emergency telecommunications assistance to the Government to enhance coordination of the health emergency response.	766,395 *from 733,000 (June Plan)*	**Scale-up:** WFP had also provided 3 months food supply to isolation and treatment centers supporting children with specialized nutrition food. **Support**: On request by the Government, WFP is providing logistical expertise on the handling and distribution of 5,500 mt of rice. The UN Systems has started to prepare the UN Socio-Economic Response Plan (SERP) for The Gambia, with WFP co-leading the focus areas on social protection, agriculture, food security, nutrition and resilience.	5.8M	2M
Ghana	Ghana accounts for the second highest number of confirmed cases of coronavirus in the region, and the 4th highest number of cases across the WHO Africa region. The daily caseload count has been on a downward trend. As of the 3rd of December, 55 new cases were recorded, and the active cases stood at 1,136.	**Sustain:** Food security of vulnerable COVID-infected people in containment, as well as COVID-affected vulnerable daily wage earners in epicenters of the COVID 19. **Scale-up:** Four months' cash-transfers to up to 75,000 vulnerable COVID-affected people (including 10,000 smallholder farmers) in COVID-19 prevalent areas. **Support:** Reinforce food security analysis and food price monitoring as part of technical and financial support to the Government.	75,000 *from 53,800 (June Plan)*	**Sustain and Scale-up**: WFP supported the Ghana Health Service in distributing locally produced specialized nutritious food to nearly 5,000 COVID-infected people in quarantine. **Support**: WFP supported the Government in generating profiles of people affected by COVID-19 impacts to help the CBT distributions in selected areas. In addition, WFP supported the construction of a 68-bed field hospital in Accra, now handed over to WHO and the Tripartite Agreement between WFP, WHO and the Government of Ghana.	6.3M	3.7M

Guinea-Bissau	Continued political impasse, confrontation and constitutional reform loom further instability that disrupts the country's response to COVID-19. WFP's rapid emergency assessments and market surveys (May and July) indicated a worsening food security situation and poverty due to the declined sales price and the volume of the cashew nuts export (making up 90 percent of the country's exports and 10 percent of its GDP) resulting in economic contraction. In July, estimates based on the Food Consumption Score indicated 54.5 percent of the households negative coping mechanisms. 28 percent of the under-five population is stunted (estimates based on the food consumption score). Further deterioration during and post-lean season between August and October is being closely monitored.	**Sustain:** Provision of take-home rations for 180,000 schoolchildren, treatment of moderate acute malnutrition and prevention of chronic malnutrition, and women and youth smallholder agriculture support in marketing and resilience. **Scale-up:** Launch the social protection lean season support to an additional 76,900 persons through conditional and unconditional cash-based transfers. **Support:** • Technical, financial and in-kind Supply Chain support (warehousing and inventory management and deliveries) to the Government. • Technical and financial support to the UN Communication Task Force for COVID-19 for risk communication and community sensitization.	76,900 *from 65,000 (June Plan)*	**Sustain and Scale-up**: WFP is implementing a month-long take-home ration distribution for 180,000 schoolchildren with food and specially made reusable masks for schoolchildren and adolescents. Cash transfers as social protection measures has started to 76,000 persons **Support**: WFP has signed an MOU with UNDP to support warehousing and inventory management and deliveries, as part of a World Bank contribution.	9.5M	3.3M
Guinea	The country is still recovering from the 2013 Ebola crisis, with an overall limited health capacity and infrastructure, and no intensive care facilities. More than 613,000 people are estimated to be food insecure by the end of 2020, due to the combined effects of the annual lean season, Covid-19, and related restrictions which has caused loss of income and comparatively restricted market access. An overall price increase of 35.7 percent vs 2019 was reported on fresh vegetables, and 25 percent for rice.	**Sustain:** Provision of full food baskets for school meals when schools re-open in September 2020 (at least 152,000 students); nutrition activities and take-home rations provided to the most vulnerable populations; and continuity of adapted Food for Assets COVID-19 activities. **Scale-up:** 300,000 new beneficiaries in urban and peri-urban areas will continue to be supported through December 2020, as part of the immediate Covid-19 response. Preparatory work is ongoing for the emergency food assistance and cash transfers to 20,000 households over a three-month period. **Support:** WFP is leading the logistics support in the UN COVID-19 Task Force including the rehabilitation of treatment facilities.	300,000	**Sustain and Scale-up:** Emergency food assistance to 25,000 households affected by COVID-19 in Conakry started in August 2020. **Support**: WFP is also supporting the Government's national Covid-19 response plan and strengthening social protection.	12M	7.3M

Liberia	Liberia is a post-conflict country still recovering from the 2014-2015 Ebola crisis. With COVID-19 population movement restrictions enforced over an extended period, there is an observable increase in food prices and availability, particularly in the southeast counties. Food insecurity projections for 2020 estimate that over 2 million people are food insecure. Additionally, seasonal rainfall patterns in 2020 have been below average and may negatively impact food production levels.	**Sustain:** Take-home rations for 90,000 girls and boys during school closures. **Scale-up:** Relief assistance will be provided to over 2 million beneficiaries, including: • One month's assistance to 1,971,000 food insecure people (394,200 households) affected by COVID-19 related shocks; • One-month assistance to 4,000 people in quarantine facilities; • Two-month assistance to 91,305 vulnerable people (18,261 households) in two southeast worst affected counties. **Support**: WFP will provide on demand logistics and emergency telecommunications services.	2,065,000	Since July to present, the CO has assisted a total of 53,056 vulnerable households with 3,278 metric tons of assorted food commodities. This brings to 59,300 total vulnerable households representing approximately 296,500 persons (ave. of 5 persons per family) who have received assistance through the Government COVID-19 Household Food Support Programme (COHFSP) which commenced in May 2020. Additionally, the CO is planning to distribute one-month Take-Home family ration in October targeting 87,700 primary school children who continue to remain out of school due to Government measures to curb the spread of the coronavirus.	20.8M	4.9M
Mali	The coup d'Etat on 18 August in Mali has come at a worrisome time, just as the country was making strides in addressing the impacts of the COVID-19 pandemic. The increase in armed violence is forcing people to flee and depriving vulnerable communities of essential services. As of June, 266,000 internally displaced people are recorded. Restriction measures have resulted in a shortage of imported food commodities. The availability of local products in monitored markets decreased by 29 percent compared to the same period last year (April 2020). The food security cluster projects as many as 3.1 million people to be in need of food assistance.	**Sustain:** Life-saving assistance to IDP and food insecure farmers and pastoralists. Resilience building activities as part of the regional Integrated Resilience Programme are also sustained. **Scale-up:** • 310,000 new beneficiaries for Crisis Response activities; • 60,000 new beneficiaries under Resilience-building activities; **Support:** • Support the Government to prepare for school feeding upon re- opening of schools and to finalize one-off distribution of take-home rations • Strengthen cooperating partners capacity in targeting and rapid assessment	370,000 *from 576,000 (June Plan)*	**Sustain and Scale-up:** In July, WFP assisted 900,000 beneficiaries through food and CBT, including 50,000 made vulnerable due to COVID-19. WFP has also adapted risk control measures to ensure the continuation of WFP assistance to 457,302 beneficiaries. WFP Mali provided PPEs in all 500 WFP food distribution settings, and reinforced the COVID-19 prevention measures to protect 900,000 vulnerable people, 115,000 children under 2 and 18,000 pregnant and lactating women receiving food assistance through WFP Emergency Response programme.	74.8M	19.4M

Mauritania	The colliding impacts of the 2020 lean season and of the COVID crises is concerning: per WFP estimates, the number of food insecure may have surged from 609,000 to 902,000 (a 48 percent increase) during the ongoing lean season. Pastoralists and informal traders are among the most affected by movement restriction, markets closures and increasing food prices.	**Sustain:** Integrated support for Malian refugees as well as lean season safety nets for 244,000 persons. **Scale-up:** 334,486 new beneficiaries will be assisted through existing/ new activities, including food assistance, supplementary feeding and malnutrition treatment to pandemic-affected households. The activity covers urban areas, including the capital. **Support:** On-demand logistics services to Government, UN and NGO partners to facilitate effective field operations.	334,500	**Sustain and Scale-up:** WFP reached a total of 193,429 people. This includes direct food assistance (51,761 In-kind and 114,930 CBT), as well as nutrition assistance.	21.5M	22.6M*
Niger	The deteriorating security situation on the border with Mali, Burkina Faso, and Nigeria continues to drive large population displacements. Nearly 300,000 people are internally displaced and the country hosts refugees from Mali and Nigeria. A joint analysis in April 2020 estimated that the food security and livelihoods of 5.6 million people could be affected in June-August 2020, nearly doubling from the pre-COVID-19 baseline. An update of the COVID-19 impact analysis is underway to assess both the immediate impacts in late 2020, as well as longer-term impacts that will materialize over the course of 2021. The analysis will also consider the progression of the 2020/2021 agro-pastoral season.	**Sustain:** • Life-saving assistance to refugees, IDPs and acutely food insecure households (farmers and pastoralists) • Resilience-building activities as part of the regional Integrated Resilience Programme including asset building, nutrition, school feeding, local purchase to smallholder farmers, capacity strengthening. • School Feeding and/or Take-Home Ration as important safety net in COVID-19 affected areas and to support the resilience of the education sector. **Scale-up:** WFP is supporting the scale up of the National Adaptive Social Protection Program to assist vulnerable households, in coordination with government, World Bank and UNICEF. WFP's assistance aims to meet the food needs of 672,000 beneficiaries (96,000 households) through cash transfers which will serve as a basis for income-generating activities and support them after the crisis.	-	**Sustain and Scale-up:** In July, WFP reached 1,450,843 beneficiaries, of which 1,370,053 people affected by shocks including COVID-19, through the lean season intervention. COVID-19 specific distributions of cash to support persons living with HIV across Niger were completed before the 31 July deadline agreed with ONUSIDA. Meanwhile, the country office has finalized the pastoral lean season response. All COVID-10 induced needs are already captured within existing programme of work. However, a CSP revision is under preparation to reflect changes in medium- and longer-term needs.	100.3M	42M

Nigeria	Nigeria faces multiple crises, with a protracted conflict in Borno, Adamawa and Yobe states, which has spread to neighboring Cameroon, Chad and Niger. Over 1.8 million people are internally displaced. According to the Cadre Harmonisé in June 2020, over 4.3 million people in the northeast are projected to be severely food insecure between June-August 2020, an increase of 1.3 million severely food insecure compared to 2019 lean season. Of note, COVID-19 is spreading rapidly in Nigeria with further strain on the country's health systems and economy, already impacted due to the fall in oil prices.	**Sustain:** • Food assistance to crisis-affected populations has been adapted to integrate safe distribution practices. • Nutrition support to children and pregnant and lactating women has been sustained. • Livelihood / asset assistance has been temporarily adjusted to unconditional support. **Scale-up:** • Up to 800,000 beneficiaries in the northeast will be targeted (through in-kind and CBTs) from September to November with a one-off double distribution. • 900,000 new beneficiaries will be supported in urban areas of the country on request by the Government. **Support:** • Technical support on targeting and delivery mechanisms to adapt the national Home-Grown School Feeding during school closures. WFP aims to provide take-home rations to 3 million households. • Expand the Cadre Harmonisé countrywide • mVAM has been scaled up to the entire country.	1,976,000 *=1,720,000 (COVID & lean season) + 256,000 (Post Harvest) from 3,055,00 (June Plan)*	**Sustain and Scale-up:** In July, WFP assisted 749,794 people, of which 12,250 were COVID caseloads. Of this, 289,811 received food and 291,313 were assisted through CBTs. Additionally, WFP provided nutritious foods to 189,820 people. WFP distributed double rations via in-kind or CBT in June and in August in compliance with the COVID 19 sensitive distributions SOPs in the northeast where access is hampered during the rainy season. For the lean season, in-kind food assistance started in August in one location and CBT assistance will start in late September to reach 462,000 beneficiaries in seven locations. Livelihoods interventions relying on social contacts were put on hold and conditionalities for removed for three months. The modifications enabled WFP to reach 52,925 people through food and 92,361 through CBTs. Conditional transfers partially resumed in July.	184M	118.9M
São Tomé and Príncipe	Sao Tome and Principe (STP)'s geographical insularity and irregular landscape, compounded by fragile health and agricultural systems, makes the country vulnerable to terms-of-trade shocks. With the country's reliance on food imports, the effect on national supply chain has led to higher export costs, unpredictable price fluctuations and decreased purchasing power. Increasing levels of food insecurity and unemployment rate are being observed in all six national districts and in the remote region of Principe.	**Sustain:** WFP continues to provide country capacity strengthening support to the government in the areas of school feeding (policy and legislations) and smallholder farmer access to market (institutional effectiveness and accountability). **Scale-up:** WFP has revised its CSP to include assistance to 5,000 vulnerable children during school closures. **Support:** • Support to government and partners through Humanitarian Air Service (UNHAS). • Technical assistance on economic analyses.	5,000	**Support**: In collaboration with the Government, FAO, ILO, UN-Habitat and national stakeholders, WFP is also providing individual capacity strengthening support to targeted smallholders to increase food production to supply markets. Lastly, WFP is supporting the government to plan the re-opening of the schools in collaboration with UNICEF.	300,000	200,000

Senegal	Food security is closely tied to rainfall patterns and the agricultural calendar. Recurrent droughts, pests, poor harvest and pasture availability drive food insecurity.	**Sustain:** Take-home rations for 107,000 learners until schools reopen. **Scale-up:** 511,656 new beneficiaries will be assisted through existing/new activities during the lean season. WFP has been requested by the government to support 4.2 million additional people – not yet captured in scale-up budget. **Support:** Logistic support for Government-led one-off distributions to eight million people in rural and urban areas.	511,700	**Sustain and Scale-up:** The project 'Model canteens' is being implemented after a four month break due to the pandemic, assisting 107,000 students with take-home rations.	21.8M	20.5M
Sierra Leone	The latest results of the Food Security Monitoring System assessment conducted in June 2020 show a sharp increase of food insecure Sierra Leoneans, from 47 percent in January 2020 to 63 percent in June 2020. COVID-19 containment measures and a series of lockdowns have negatively impacted on prices, supply chains, income and livelihoods.	**Sustain:** WFP aims to sustain resilience activities while taking prevention measures. **Scale-up:** WFP will provide relief food assistance to: • 466,000 rural and urban population; • 15,000 persons in quarantine homes and treatment centers. • WFP will scale up its support to the national school feeding programme to reach 340,000 children in nine districts. MAM treatment will be geographically expanded and extended until 2021 to target 18,838 malnourished children and women. **Support:** Construction of treatment and isolation facilities and logistics support, including transport of seeds for Ministry of Agriculture.	624,300 *from 121,400 (June Plan)*	**Sustain and Scale-up:** WFP provided one-month in-kind food assistance to 44,855 beneficiaries in the most hard-to-reach, vulnerable border-lying communities to bridge the hunger map during the lean season. WFP, in collaboration with the Government, has distributed over 53 mt of food to 1,000 youths and 1.26 mt of food to 157 individuals in quarantine in August. **Support**: WFP has started a community-driven targeting in collaboration with the Ministry of Social Welfare to provide three-months of cash assistance to 51,297 beneficiaries.	12.5M	3.1M
Togo	Agricultural production is impacted by climatic shocks (floods, landslides, strong winds, pests), price volatility and the negative impacts of COVID-19. Armed groups in neighboring countries also pose a risk to the security situation in Togo. Projection of severely food insecure: 1,291,059 (22% of population in CH phase 2) and 281,501 (5% in CH Phase 3) July 2020.	**Sustain:** Technical support to the Government school feeding programme assisting 90,000 school children. **Scale-up:** Emergency food assistance to 252,500 crisis-affected beneficiaries in urban and rural areas (July-December 2020), including: households of school children, other vulnerable persons, and persons in quarantine.	252,500	**Scale-up:** As part of the scale-up plan, implementation of the Limited Emergency Operation (LEO) is underway, targeting 252,500 from July to December 2020 in three shock-prone regions.	10M	10M
TOTAL WEST AND CENTRAL AFRICA			**7.9M** *from 8.9M (June Plan)*		**935.6M** *from 1,153M (June Plan)*	**459.4M** *from 770M (June Plan)*

Photo Credits

Cover Photo : WFP/ Damilola Onafuwa

Photo page 5: WFP/Derrick Botchway

Photo page 18: WFP/Hugh Rutherford

World Food Programme

Via Cesare Giulio Viola 68/70,
00148 Rome, Italy
T +39 06 65131 wfp.org

Cover Photo: WFP/Name Surname

Anexo 75

COVID-19 Update

5 October 2020

Global Situation Update

- The global economy is expected to recover to pre-coronavirus levels only in 2022.
- In Latin America, COVID-19 has caused the worst recession in a century.

- The latest **Integrated Phase Classification (IPC)** assessments show dramatic increases in acute food insecurity across the globe.
  - COVID-19 is combining with conflict and climate shocks particularly in Yemen, South Sudan, Sahel, North Eastern Nigeria.
  - In the DRC nearly 22 million people are facing crisis levels of food insecurity.
  - Burkina Faso has seen a tripling in the number of people falling into acute food insecurity.
  - There are 146.9 million people in IPC Phase three or worse in 49 countries. This includes 29.7 million people in IPC phase four in 36 countries.

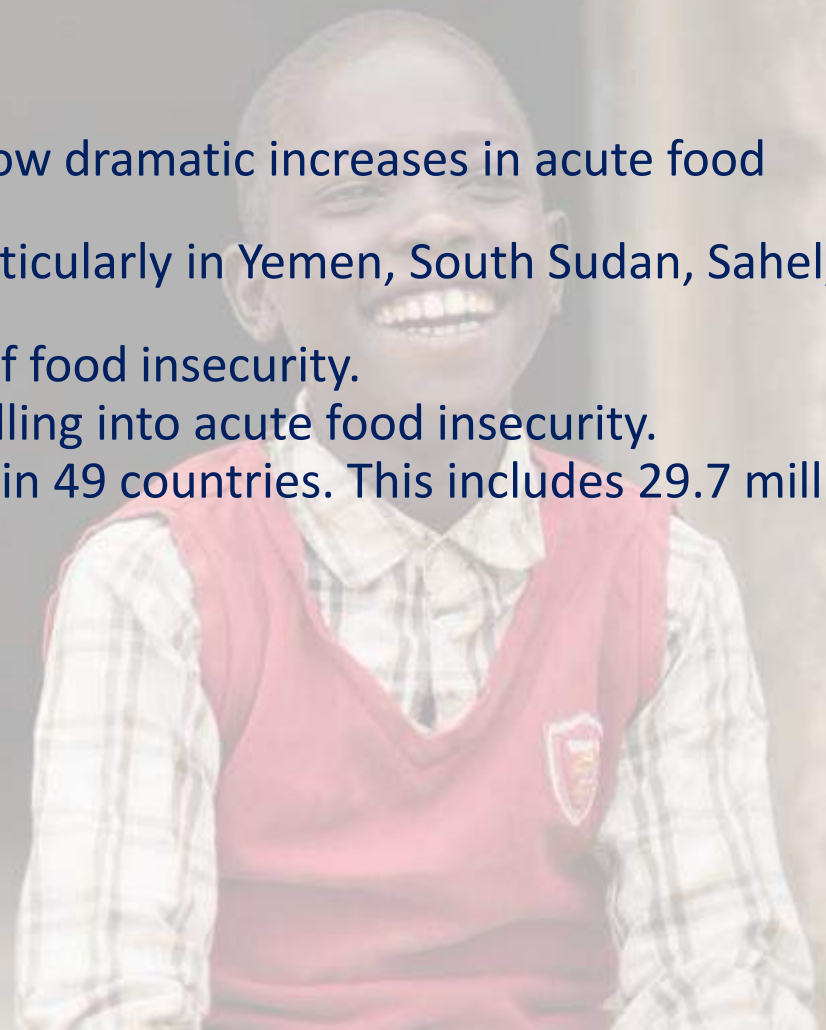

Updated Global Response Plan

Highlights

- WFP scaled up to reach **85 million people** in the first half of 2020
- Scaled up cash-based transfers: **USD 1.15 billion** across 64 country offices
- Take-home rations for **seven million** school children
- Increased local purchases: **553,000mt** of food sourced in countries of operation
- Over half WFP operations expanding direct assistance in urban areas
- Supporting around **50 governments** with their social protection interventions
- More than **500 staff** were deployed to the field to relieve staff and support operations
- WFP allocated **USD 70 million** to 44 emergency requests over the course of the COVID-19 response

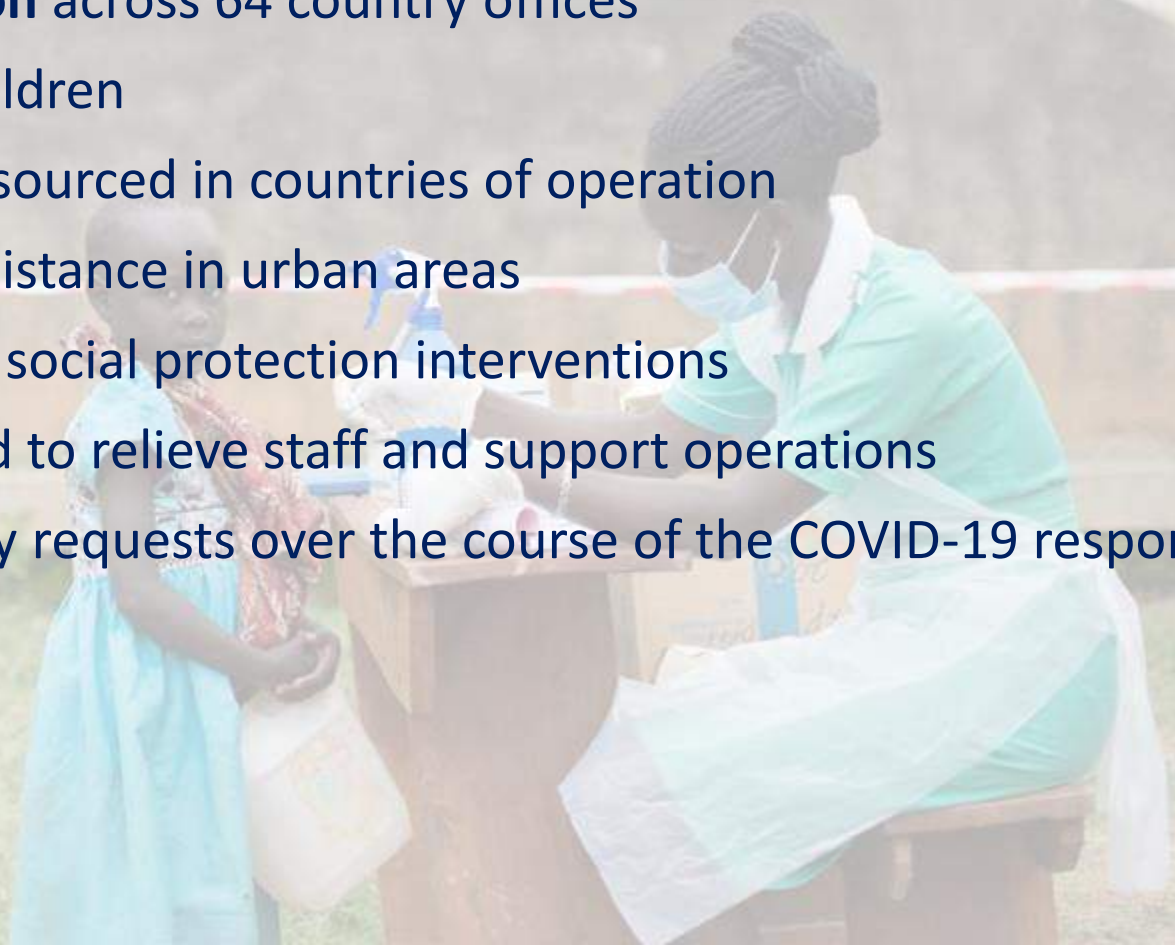

Ongoing Challenges

Security situations becoming more difficult in some countries resulting in violence and access constraints

- Concerns: Nigeria, Iraq, Syrian Arab Republic, Afghanistan, Mozambique, Sahel, Sudan, South Sudan, Libya, DRC
- 200 violent events on aid workers across 30 countries (Jan 2019 – July 2020)

Supply Chain

- Restricted movement, lockdowns and quarantines have led to longer processing times and reduced capacity at ports and border crossings
- Challenges in securing the pipeline of specialized nutrition products in countries such as Pakistan, Myanmar, DRC and Afghanistan

Funding

- The pace and level of contributions have not kept up with growing needs
- Since the June Global Response Plan **USD 1.7 billion has been received**
- Funding disparities remain with smaller country offices receiving very low levels of support
- WFP forced to reduce food or cash transfers by up to 30% for over 2.7 million refugees in Ethiopia, Uganda, Kenya, South Sudan and Dijbouti

Needs-based requirements for the rest of 2020 are almost double the forecasted contributions

An additional USD 5.1 billion is required to meet needs over the next six months

GLOBAL DISPATCHES THROUGH WFP HUBS (BSP, UNHRD, FREE TO USER)

169
countries reached

72,231 m³
dispatched

62 organizations
used WFP's cargo services

Cargo Dispatches (m³): BSP, UNHRD, Free to User

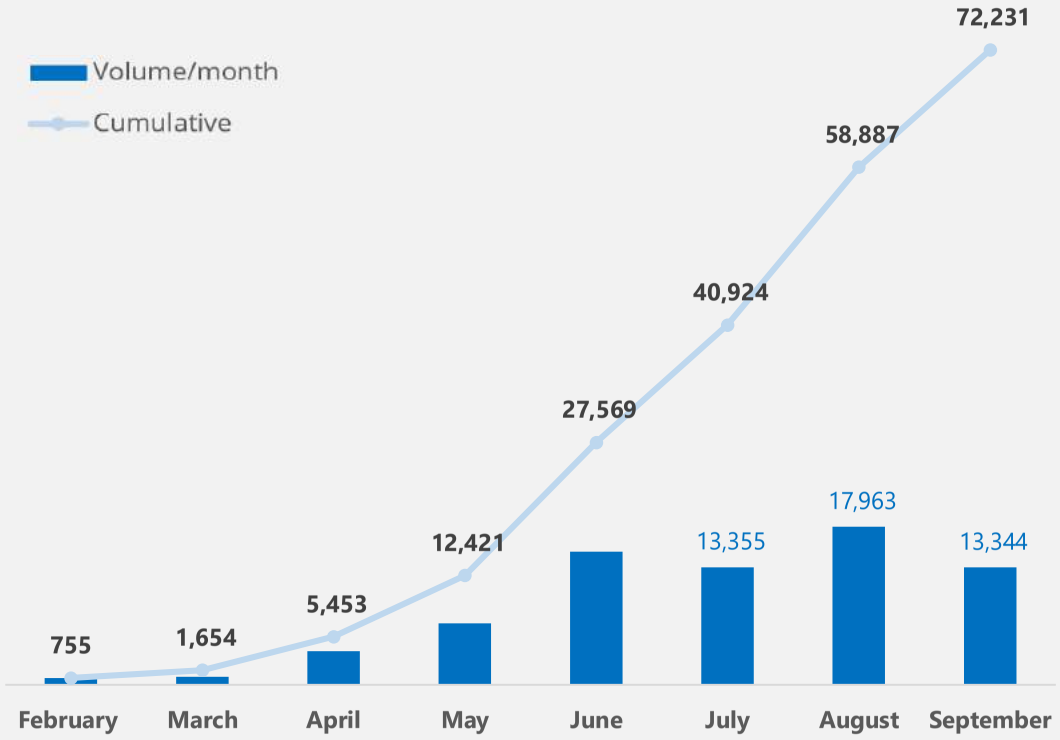

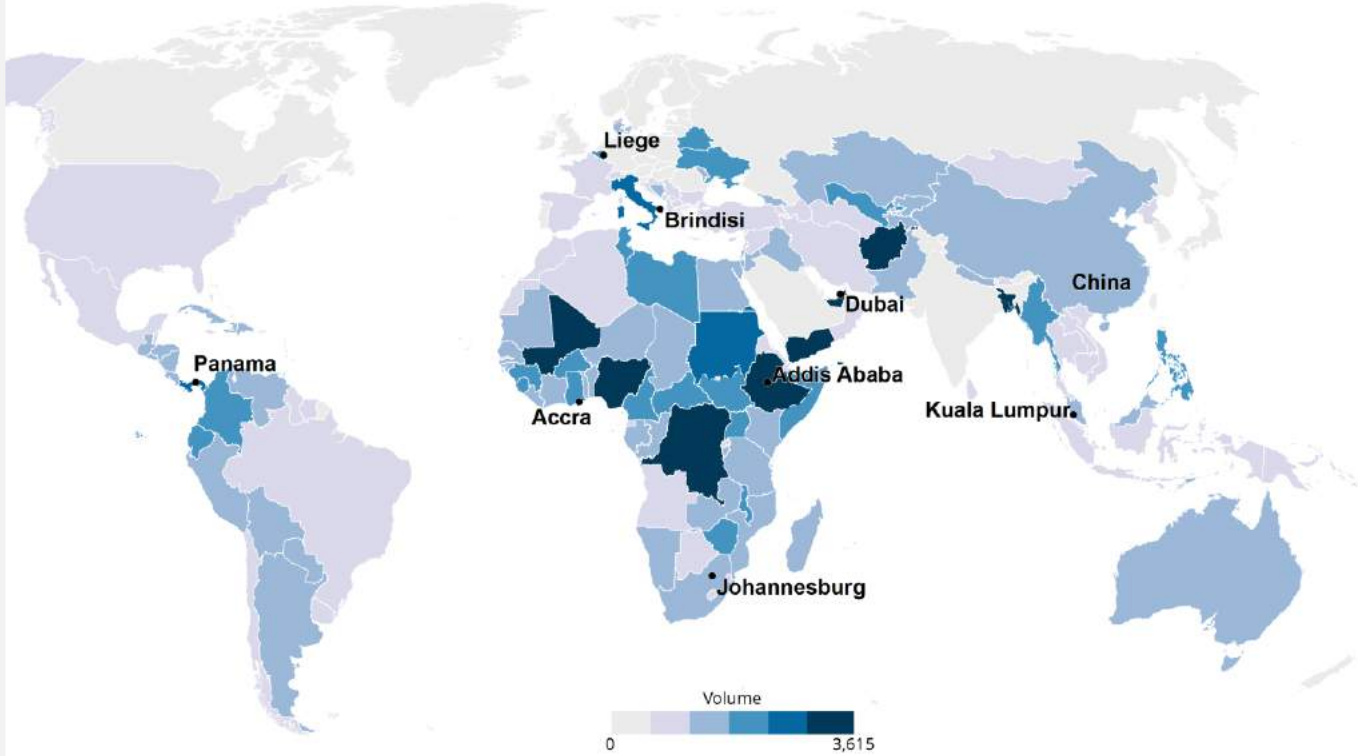

Volumes are inclusive of cargo in transit and delivered

Enabling the Humanitarian and Health Response

- Thanks to donors WFP has provided free-to-user services to the humanitarian and health community for six months and is continuing to do so based on **demand and funding**.

- Airfreight rates are stabilizing and commercial options are becoming available.

- WFP is reviewing the need and demand with partners and is preparing to **phase-out the Common Services before the end of the year.**

Passenger Service

- 23,831 passengers
- 67 destinations (38 discontinued)
- 378 organizations used the service

Medevac

- 45 Medevacs
- Two field hospitals

Top Countries of Concern: Corporate Alert System September 2020

Outlook (September-December 2020)

Anexo 76

World Food Programme

SAVING LIVES
CHANGING LIVES

Office of the Inspector General

Executive Board

COVID-19 Implications for WFP Internal Audit Workplan

July 2020

COVID-19 Assurance Considerations

Two key principles since April 2020:

Principle 1 – Be supportive

Limit our requests on field and HQ operations through:

- Postponing all country office audits planned in Q2 through Q4 – with the possibility of rescheduling only if travel restrictions ease
- Other Headquarters assignments delayed to address Division Directors' conflicting priorities and pressure on staff

Principle 2 - Focus on assurance over new risks, key controls and systems

- Revised assessment of the control and risk environment
- Real-Time Assurance on COVID-19 response
- Maintain work related to workplace culture and the Comprehensive Action Plan (CAP)
- Focus on data-driven work and other remote auditing techniques (SCOPE)

COVID-19 – Impact on Assurance Work Plan as of June 2020

Planned (8):
- Business Continuity Planning and IT remote working solutions
- LESS
- UNHRD
- Fund management
- Asset management
- Procurement G&S
- RBP
- PIR Commodity Management

Fieldwork (1):
- Reassignment process

Drafting report (4):
- Insurance Function
- CBT PIR (FRA and design only)
- Social Media
- Monthly Financial Closure

Completed (5):
- Myanmar operations;
- DRC operations;
- Liberia Follow-up;
- Beneficiary Data mapping;
- School Feeding PIR

New (3):
- SCOPE
- COVID-19 Real Time Assurance
- Promotion process

Cancelled or Postponed (17):
- Country Audits – Afghanistan, Bangladesh, Cameroon, Burkina Faso, Somalia, Djibouti follow-up, Jordan, Lebanon, Algeria, Malawi, Colombia
- Other – NGOs, Consultants management, Modalities and mechanisms determination, Environmental Management Framework, Innovation Accelerator, WINGS configuration

COVID-19 Real-Time Assurance Reviews

May 2020 — October 2020

1. Objectives

- Assess the governance and design of the frameworks in place for the COVID-19 emergency
- Identify areas where controls may necessarily have been amended or waived, and assess actions taken to keep risks at a reasonable level in the context of the emergency
- Issue "Real-Time Assurance Information Notes" - **aimed to provide live assurance in a nimble and agile way** to support the organization as it responds to the COVID-19 emergency

2. Reporting

- **Quick notes to management** on issues identified and conclusions
- **Capping audit report** for public disclosure towards the end of 2020 – thereby providing visibility to the EB and other stakeholders on assurance work carried out
- Capping report will use information notes as evidence base, but will not be a simple consolidation - it will **aim to provide assurance on the overall management of the emergency response, how improvements have been integrated on-the-go and identify thematic/pervasive issues and lessons learned**.

Monitoring COVID-19 Risks and Controls

Over **120 guidance documents** issued by the organization since the emergency started

Guidance reflects efforts of the organization to adjust programme/operations and sustain operations, while ensuring beneficiaries/staff safety

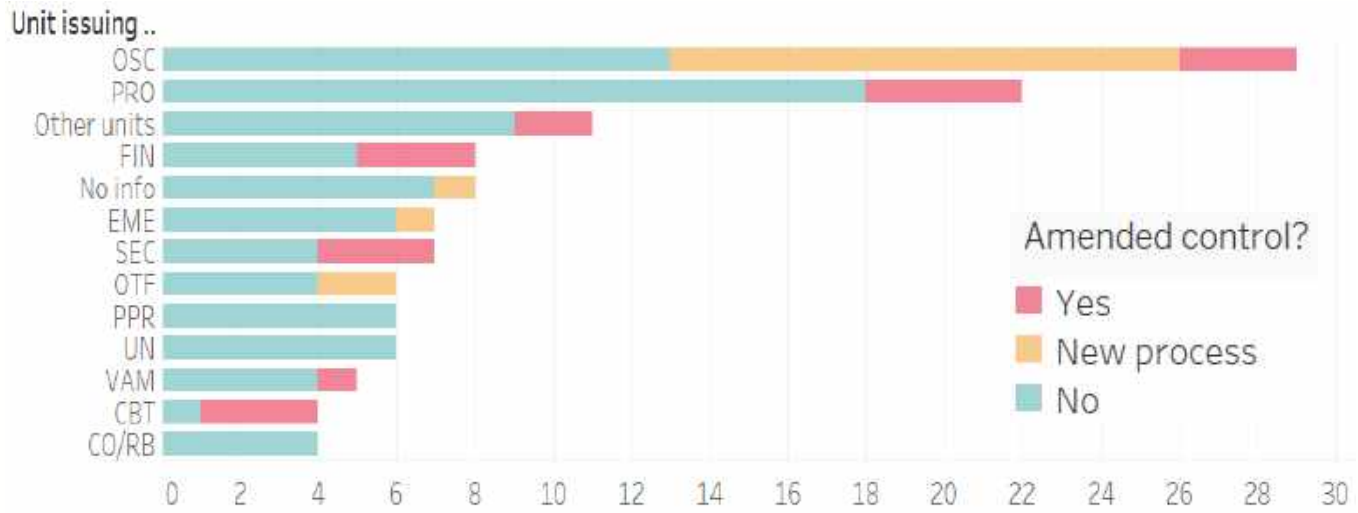

Data and information from the field show:

- **Increased exposure** – scale up of operations, and increased complexity with COs expanding their portfolio of activities and delivery modalities/mechanisms
- **Control activities are being adjusted** – for example: move to remote monitoring, remote assessments and performance management of vendors and partners, biometrics authentication
- Not all COs exposed proportionally by risk impact x likelihood

Getting a clearer view on risks and areas for assurance in the next 3 months for further insights

WFP World Food Programme

Current and Other Areas of Work

GLOBAL HUMANITARIAN RESPONSE PLAN COVID-19

WFP Global Response to COVID-19: June 2020

WFP Global Common Services

Governance

Supply chain

- Aviation (cargo/pax)
- Hubs and logistics ✓

Telecommunications

- ETC

Medical services

- MEDEVAC
- Medical items ✓

Food security

WFP's Global Response

Emergency protocols

Assessments and monitoring

- Needs assessments
- Remote monitoring

Programme

- Direct implementation vs technical assistance
- Data and social protection systems

Supply chain

- CBT scale-up and delivery mechanisms ✓
- Local food purchases ✓

Enabling functions

- Funding
- Trust Fund ✓
- Budget management ✓
- Staffing capacity
- Staff welfare
- Asset management ✓
- IT
- Data and information
- 2LOD* and oversight

CO operations

World Food Programme

✓ OIGA areas of work – real time assurance

*2nd Line of Defense

Coordination of the Third Line of Defense

To ensure complementary assurance over WFP operations in a cost-effective manner, the Offices of Evaluation, Internal Audit, and the External Auditor coordinate activities by:

- Discussing and coordinating their approach to the COVID-19 emergency response
- Exchanging on the areas of concern/risks identified
- Exchanging on coverage and approach

For example, Internal Audit shares an update on the areas covered by the Real-Time Assurance activity and Terms of Reference for the various reviews.

This coordinated approach is long-standing, with plans shared across all 3rd LOD leaders annually and as updated.

Anexo 77

World Food Programme

SAVING LIVES
CHANGING LIVES

COVID-19 implications for WFP evaluations

July 2020

Andrea Cook
Director of Evaluation

Outline

1. Update on the **evaluation programme of work 2020-2021**
2. Responding specifically to **COVID-19**
3. **Q&A**

1. Update on the evaluation programme of work 2020-2021

Scenarios for adjusting evaluations during COVID-19

World Food Programme

Policy and strategic evaluations

		2020	2021
Policy	WFP Gender Policy (2015–2020)	EB.A/2020	
	South–South and Triangular Cooperation Policy		EB.2/2021
	Peacebuilding and Transition Settings		new start EB.A/2022
Strategic	Funding of WFP's work	EB.A/2020	
	School feeding contributions to the SDGs		EB.A/2021
	Use of technology in constrained environments	new start EB.1/2022	
	Managing organizational change		new start
	Nutrition and HIV/AIDS		new start

Country strategic plan evaluations (i)

		2020	2021
Country strategic plan	Afghanistan	preparation phase	
	Bangladesh	EB.2/2020	
	Cameroon	EB.2/2020	
	China	remote data collection	
	Democratic People's Republic of Korea ICSP	cancelled	
	Democratic Republic of the Congo ICSP	EB.2/2020 remote learning workshop	
	Gambia	remote data collection	
	Indonesia	EB.2/2020	
	Honduras	new start	
	Islamic Republic of Iran ICSP	cancelled	
	Lao People's Democratic Republic	remote data collection	

Country strategic plan evaluations (ii)

		2020	2021
Country strategic plan	Lebanon	remote data collection	
	Mozambique	remote data collection	
	Timor-Leste	EB.2/2020	
	Zimbabwe	remote data collection	
	Algeria		new start
	Bolivia (Plurinational State of)		new start
	Burkina Faso		new start
	Central African Republic		new start
	Chad		new start
	Ecuador		postponed to 2021 (CSP cycle)
	Haiti		new start
	Jordan		new start
	Kyrgyzstan		new start
	Mauritania		new start

Country strategic plan evaluations (iii)

		2020	2021
Country strategic plan	Myanmar		new start
	Nigeria		new start
	Pakistan		new start
	Peru		new start
	Sao Tome		new start
	Syrian Arab Republic		postponed to 2021 (CSP cycle)
	Sri Lanka		new start
	State of Palestine		new start
	Sudan		new start
	Tajikistan		new start
	United Republic of Tanzania		postponed to 2021 (CSP cycle)

Evaluations of emergency responses

		2020	2021
Corporate emergency response	1 corporate emergency response	Postponed (preparatory work for COVID-19 evaluation)	COVID-19
Inter-agency humanitarian	Inter-Agency Humanitarian Evaluation – Yemen	new start postponed	
	Inter-Agency Humanitarian Evaluation- DRC Ebola	new start postponed	
	Response to El Niño in Ethiopia	completed	
	Gender equality and empowerment of women and girls	reporting phase	
	Response to cyclones in Mozambique	completed	
	Inter-Agency Humanitarian Evaluation COVID-19 GHRP (tbc)		new start
	Inter-Agency Humanitarian Evaluation (tbc)		new start

Joint evaluations and syntheses

		2020	2021
Joint evaluation	RBA Collaboration	new start EB.2/2021	
Synthesis	Lessons from policy evaluations	EB.A/2020	
	Synthesis of evidence from decentralized evaluations (capacity strengthening)	new start EB.A/2021	
	New synthesis		new start

Update on decentralized evaluations by region 2020

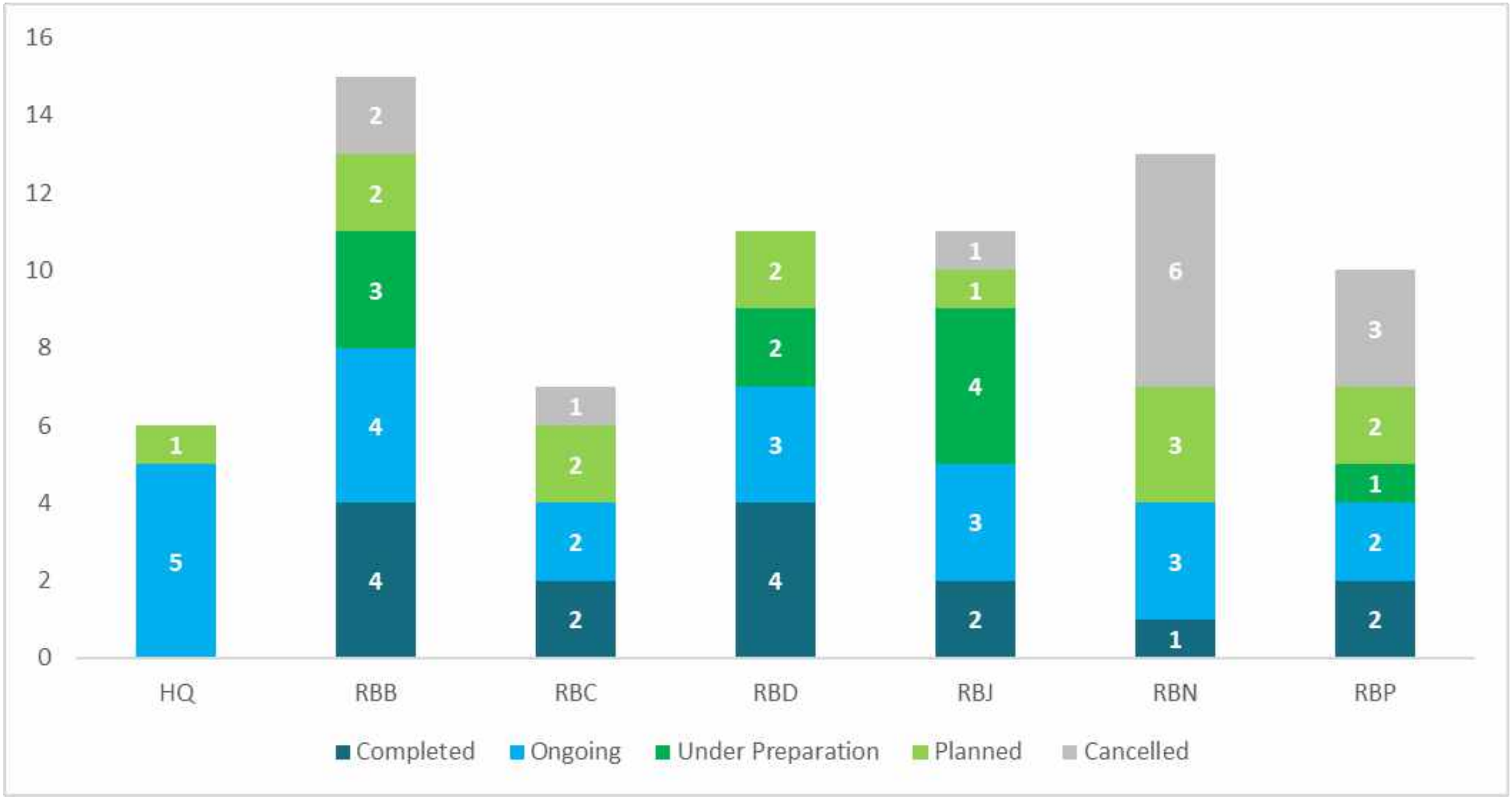

3 DEs ongoing with a remote data collection approach

- Libya
- Lesotho
- Mozambique SF

13 DEs cancelled

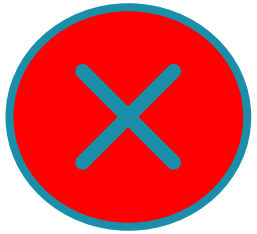

- Colombia
- El Salvador
- Ethiopia (3 DE)
- Guatemala
- India (2 DE)
- Malawi
- State of Palestine
- Uganda (2 DE)
- South Sudan

1 DE changed into a desk study

- Malawi IRM

5 DEs postponed to 2021

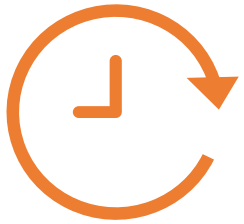

- Barbados
- Bhutan
- Guinea
- Kenya (outcome 2)
- Nicaragua

WFP World Food Programme

12 DEs at planning stage: no decision yet on timeline and approach

- Afghanistan
- Chad
- Côte d'Ivoire
- DRC
- Egypt
- Ethiopia
- Pakistan
- Peru
- Rwanda SF
- Rwanda Refugee Self-Reliance
- Somalia nutrition
- Sudan

15 DEs ongoing with approach to be determined

9 at preparation phase

- Dominican Republic
- Gender Office DE
- Lao
- Liberia HGSF
- Malawi joint DE
- Malawi FFA
- Nigeria
- Philippines
- Sri Lanka

6 at inception phase

- Bangladesh SF
- Gambia
- Honduras
- Mauritania
- State of Palestine
- South Sudan FFA

World Food Programme

Impact evaluation windows 2020-2021

Cash-based transfer modality and gender equitable and women's empowerment outcomes

Ongoing but data collection for two out of three IEs delayed

Climate change and resilience

Launched but design workshops and data collection delayed

School-based programming

New – concept will be prepared in second half of 2020

2. Responding specifically to COVID-19

COVID-19 complex emergency response evaluation – a phased approach

Phase 1: Document, Review, Learn

Phase 2: Evaluate

COVID-19 corporate emergency response evaluation

Phase 1 Activities - 2020

- Tailored summary products of broad lessons and good practices
- Real-time/rapid desk analysis
- Data capture and documentation

Phase 2 – Jan 2021-Feb 2022

- Corporate emergency response evaluation of WFP response
- Informed by Phase 1 activities

Coordinated with other COVID evaluation/audit activities

Inter-agency COVID-19 evaluation related initiatives

COVID-19 evaluation coalition

MPTF evaluation working group

Ad-Hoc UNEG working group

WFP World Food Programme

Key resources

COVID-19 evaluation coalition https://covid19globalevalcoalition.org/	• Lessons from evaluations: Food security (final, not published yet) • Lessons from evaluation: Gender and education (under development)
ALNAP COVID-19 response portal https://covid19.alnap.org/	• Responding to COVID-19 - guidance for humanitarian agencies
WFP evaluation https://www.wfp.org/independent-evaluation	· Key lessons from WFP and partner engagement in the Ebola crisis · Summaries of evaluation evidence prepared by WFP regional bureaux
FAO/IFAD/UNIDO/WFP	· Rapid evidence assessment on food security and rural livelihoods in times of crisis (upcoming)

World Food Programme

3. Q & A

World Food Programme

Anexo 78

World Food Programme

SAVING LIVES
CHANGING LIVES

Office of the Inspector General

Executive Board

COVID-19 Implications for WFP Internal Audit Workplan

July 2020

COVID-19 Assurance Considerations

Two key principles since April 2020:

Principle 1 – Be supportive

Limit our requests on field and HQ operations through:

- Postponing all country office audits planned in Q2 through Q4 – with the possibility of rescheduling only if travel restrictions ease
- Other Headquarters assignments delayed to address Division Directors' conflicting priorities and pressure on staff

Principle 2 - Focus on assurance over new risks, key controls and systems

- Revised assessment of the control and risk environment
- Real-Time Assurance on COVID-19 response
- Maintain work related to workplace culture and the Comprehensive Action Plan (CAP)
- Focus on data-driven work and other remote auditing techniques (SCOPE)

COVID-19 – Impact on Assurance Work Plan as of June 2020

Planned (8):
- Business Continuity Planning and IT remote working solutions
- LESS
- UNHRD
- Fund management
- Asset management
- Procurement G&S
- RBP
- PIR Commodity Management

Fieldwork (1):
- Reassignment process

Drafting report (4):
- Insurance Function
- CBT PIR (FRA and design only)
- Social Media
- Monthly Financial Closure

Completed (5):
- Myanmar operations;
- DRC operations;
- Liberia Follow-up;
- Beneficiary Data mapping;
- School Feeding PIR

New (3):
- SCOPE
- COVID-19 Real Time Assurance
- Promotion process

Cancelled or Postponed (17):
- Country Audits – Afghanistan, Bangladesh, Cameroon, Burkina Faso, Somalia, Djibouti follow-up, Jordan, Lebanon, Algeria, Malawi, Colombia
- Other – NGOs, Consultants management, Modalities and mechanisms determination, Environmental Management Framework, Innovation Accelerator, WINGS configuration

COVID-19 Real-Time Assurance Reviews

May 2020 — October 2020

1. Objectives

- Assess the governance and design of the frameworks in place for the COVID-19 emergency
- Identify areas where controls may necessarily have been amended or waived, and assess actions taken to keep risks at a reasonable level in the context of the emergency
- Issue "Real-Time Assurance Information Notes" - **aimed to provide live assurance in a nimble and agile way** to support the organization as it responds to the COVID-19 emergency

2. Reporting

- **Quick notes to management** on issues identified and conclusions
- **Capping audit report** for public disclosure towards the end of 2020 – thereby providing visibility to the EB and other stakeholders on assurance work carried out
- Capping report will use information notes as evidence base, but will not be a simple consolidation - it will **aim to provide assurance on the overall management of the emergency response, how improvements have been integrated on-the-go and identify thematic/pervasive issues and lessons learned**.

Monitoring COVID-19 Risks and Controls

Over **120 guidance documents** issued by the organization since the emergency started

Guidance reflects efforts of the organization to adjust programme/operations and sustain operations, while ensuring beneficiaries/staff safety

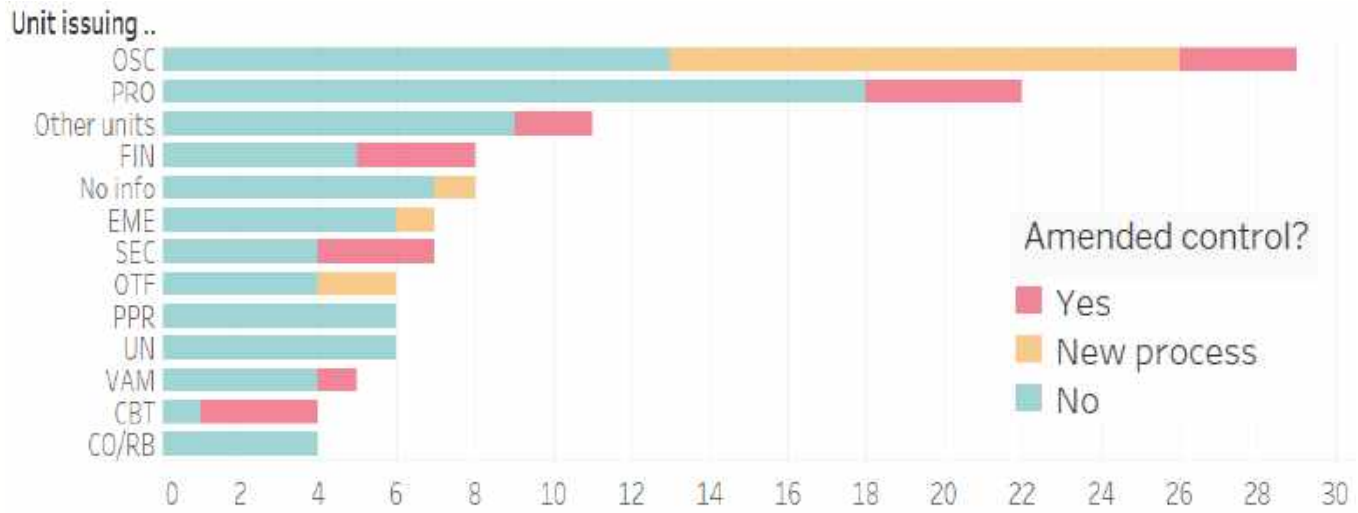

Data and information from the field show:

- **Increased exposure** – scale up of operations, and increased complexity with COs expanding their portfolio of activities and delivery modalities/mechanisms
- **Control activities are being adjusted** – for example: move to remote monitoring, remote assessments and performance management of vendors and partners, biometrics authentication
- Not all COs exposed proportionally by risk impact x likelihood

Getting a clearer view on risks and areas for assurance in the next 3 months for further insights

WFP World Food Programme

Current and Other Areas of Work

GLOBAL HUMANITARIAN RESPONSE PLAN COVID-19

WFP Global Response to COVID-19: June 2020

WFP Global Common Services

Governance

Supply chain

- Aviation (cargo/pax)
- Hubs and logistics ✓

Telecommunications

- ETC

Medical services

- MEDEVAC
- Medical items ✓

Food security

WFP's Global Response

Emergency protocols

Assessments and monitoring

- Needs assessments
- Remote monitoring

Programme

- Direct implementation vs technical assistance
- Data and social protection systems

Supply chain

- CBT scale-up and delivery mechanisms ✓
- Local food purchases ✓

Enabling functions

- Funding
- Trust Fund ✓
- Budget management ✓
- Staffing capacity
- Staff welfare
- Asset management ✓
- IT
- Data and information
- 2LOD* and oversight

CO operations

World Food Programme

✓ OIGA areas of work – real time assurance

*2nd Line of Defense

Coordination of the Third Line of Defense

To ensure complementary assurance over WFP operations in a cost-effective manner, the Offices of Evaluation, Internal Audit, and the External Auditor coordinate activities by:

- Discussing and coordinating their approach to the COVID-19 emergency response
- Exchanging on the areas of concern/risks identified
- Exchanging on coverage and approach

For example, Internal Audit shares an update on the areas covered by the Real-Time Assurance activity and Terms of Reference for the various reviews.

This coordinated approach is long-standing, with plans shared across all 3rd LOD leaders annually and as updated.

Anexo 79

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 29 de junio– 3 de julio de 2020

Distribución: general

Fecha: 11 de mayo de 2020

Original: inglés

Tema 6 del programa

WFP/EB.A/2020/6-A/1

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Cuentas anuales comprobadas de 2019

La Secretaría tiene el placer de presentar los estados financieros comprobados correspondientes a 2019, junto con el dictamen de auditoría y el informe del Auditor Externo. Los estados financieros se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. El Auditor Externo ha completado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y ha emitido un dictamen sin reservas.

Este documento se presenta a la Junta de conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto y los artículos 13.1 y 14.8 del Reglamento Financiero del PMA, que disponen que los estados financieros comprobados del PMA y el informe del Auditor Externo correspondiente se presenten a la Junta. Los estados financieros y el informe se presentan en un solo documento.

En el presente documento se incluye una declaración en materia de control interno, en la que se ofrecen garantías específicas sobre la eficacia del control interno en el PMA.

Las respuestas de la Secretaría a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo figuran en el "Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo" (WFP/EB.A/2020/6-H/1).

Coordinadores del documento:

Sr. M. Juneja
Subdirector Ejecutivo y Jefe de Finanzas
Departamento de Gestión de Recursos
Tel.: 066513-2885

Sra. M. Mananikova
Jefa
Subdirección de Contabilidad Financiera y Rendición de Informes a los Donantes
Tel.: 066513-2868

Sr. R. Van der Zee
Director
Dirección de Finanzas
Tel.: 066513-2544

Proyecto de decisión*

La Junta:

i) aprueba los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2019, junto con el informe del Auditor Externo, de conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto;

ii) toma nota de que en 2019 se financió con cargo al Fondo General un importe de 394.645 dólares EE.UU. en concepto de pagos graciables y cancelaciones contables de pérdidas de efectivo y sumas por cobrar, y

iii) toma nota de que las pérdidas de productos registradas en 2019 se contabilizaron como gastos de funcionamiento en ese mismo período.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

	Página
Presentación	1
Proyecto de decisión	2
SECCIÓN I	4
• **Dictamen de auditoría**	5
• **Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019**	7
SECCIÓN II	24
• **Declaración del Director Ejecutivo**	24
• **Declaración del Director Ejecutivo en materia de control interno**	43
• **Estado financiero I**	48
• **Estado financiero II**	49
• **Estado financiero III**	50
• **Estado financiero IV**	51
• **Estado financiero V**	52
• **Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019**	53
ANEXO	107
Lista de las siglas utilizadas en el presente documento	108

Sección I

Cour des comptes
FRANCE

La Decana de los Presidentes de Sala,
en calidad de Primera Presidenta Interina

París, 30 de marzo de 2020

A la Junta Ejecutiva

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Dictamen

Hemos llevado a cabo la auditoría de los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos (PMA) correspondientes al período de 12 meses que concluyó el 31 de diciembre de 2019. Los estados financieros comprenden el "Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019", el "Estado de los resultados financieros", el "Estado de las variaciones de los activos netos", el "Estado del flujo de efectivo", el "Estado de la comparación entre los montos presupuestados y efectivos", así como las Notas, en las que se incluye un resumen de las políticas contables e información de otro tipo.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera del Programa Mundial de Alimentos al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones en ese período, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Los estados financieros se prepararon de acuerdo con las políticas contables establecidas y las políticas contables se aplicaron de forma coherente con las del período anterior. Todas las transacciones de las que tuvimos conocimiento o verificamos durante nuestra auditoría se han llevado a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y la autorización legislativa pertinente.

Fundamentos del dictamen

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y con el artículo XIV del Reglamento Financiero del Programa Mundial de Alimentos y su anexo relativo a la auditoría externa. Estas normas nos obligan a cumplir las reglas deontológicas y a planificar y llevar a cabo la auditoría para obtener una garantía razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. Con arreglo a los requisitos de la Carta deontológica del Tribunal de Cuentas de Francia (*Cour des comptes*), garantizamos la independencia, la imparcialidad, la neutralidad, la integridad y la discreción profesional de los auditores. Además, también hemos cumplido nuestras obligaciones deontológicas adicionales de conformidad con el Código de Ética de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Las responsabilidades del auditor se describen más ampliamente en el apartado "Responsabilidades del auditor respecto de la auditoría de los estados financieros".

Consideramos que los elementos de prueba reunidos son suficientes y adecuados como base razonable de nuestro dictamen.

Responsabilidades de la dirección respecto de los estados financieros

En el marco del artículo XIV.6 b) del Estatuto y en virtud de los artículos 13.1 y 13.3 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos es responsable de la presentación de los estados financieros. Estos estados financieros se ajustan a las IPSAS. Esta responsabilidad consiste en diseñar, aplicar y mantener los procedimientos de control interno para garantizar la preparación y correcta presentación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o error. Esta responsabilidad también consiste en hacer estimaciones contables razonables, adaptadas a las circunstancias.

Responsabilidades del auditor respecto de la auditoría de los estados financieros

El objetivo de la auditoría es obtener garantías razonables de que los estados financieros en su conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o error. La garantía razonable es un nivel de garantía elevado, pero no asegura que una auditoría que se lleve a cabo con arreglo a las NIA vaya a detectar siempre todas las inexactitudes significativas que pueda haber. Las inexactitudes pueden deberse a fraudes o errores y solo se consideran significativas si, a nivel individual o en conjunto, es previsible de forma razonable que influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios sobre la base de esos estados financieros.

Así pues, una auditoría consiste en utilizar procedimientos de auditoría para reunir elementos de prueba sobre las cuantías y la información presentadas en los estados financieros. El Auditor Externo tiene en cuenta el control interno aplicado por la entidad de que se trate sobre el establecimiento y la preparación de los estados financieros, para definir los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias y no para manifestar una opinión sobre la eficacia de este control. La elección de los procedimientos de auditoría se basa en el juicio profesional del Auditor Externo, como ocurre en el caso de la evaluación del riesgo de los estados financieros, en relación con la evaluación de la idoneidad de las políticas contables y de las estimaciones contables y la presentación general de los estados financieros.

(firmado)
Sophie MOATI

Cour des comptes
FRANCE

AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

INFORME DE AUDITORÍA

ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

REFERENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE FRANCIA: PAM-2020-1

WFP
Programa Mundial de Alimentos

ÍNDICE

I. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA 9

II. LISTA DE RECOMENDACIONES 11

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 12

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores 12
2. Panorama general de la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2019 14
   - 2.1. Presentación del Estado de la situación financiera del PMA simplificado 14
   - 2.2. Presentación del Estado de los resultados financieros del PMA simplificado 15
3. Asuntos principales en relación con los principios contables 16
   - 3.1. Cambio en la estimación contable de la vida útil de determinados vehículos 16
   - 3.2. Tratamiento contable de las distribuciones por conducto de los asociados 16
4. Asuntos principales en relación con los controles internos 17
   - 4.1. Programa informático integrado WINGS II de planificación de los recursos institucionales 17
   - 4.2. Cálculos actuariales de las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados a largo plazo 18
5. Comunicación del PMA en relación con el fraude, las cancelaciones contables y los pagos graciables 21
   - 5.1. Prevención del riesgo de fraude 21
   - 5.2. Cancelaciones contables y pagos a título graciable 21

IV. AGRADECIMIENTOS 22

I. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

1. Tal como se comunicó en la carta de notificación de fecha 8 de enero de 2020, un equipo de cinco auditores realizó la auditoría de los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos (PMA) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019 con el objetivo de emitir un dictamen de auditoría sobre los mismos. La auditoría se llevó a cabo principalmente en la Sede del PMA en Roma, procediendo en dos etapas:

- una auditoría intermedia realizada del 14 al 25 de octubre de 2019, y
- una auditoría final realizada entre el 17 de febrero y el 6 de marzo de 2020.

2. Por decisión de la Junta Ejecutiva de fecha 10 de noviembre de 2015, y en virtud del artículo 14.1 del Reglamento Financiero del PMA, la labor de auditoría externa del Programa se encomendó al Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia (*Cour des comptes*) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022.

3. El mandato del Auditor Externo se precisa en el artículo 14 del Reglamento Financiero del PMA y en el anexo de este, así como en la solicitud de candidaturas al cargo de Auditor Externo. La solicitud de candidaturas, junto con la oferta de servicios del Tribunal de Cuentas, y en particular su oferta técnica detallada aprobada por la Junta, constituyen las atribuciones del mandato.

4. .El Auditor Externo es responsable de comprobar las cuentas del PMA (artículo 14.1 del Reglamento Financiero) y de formular las observaciones que estime oportunas acerca de la eficacia de los procedimientos financieros, del sistema de contabilidad, de los controles financieros internos y, en general, de la administración y gestión del PMA (artículo 14.4 del Reglamento Financiero).

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo XIV.6 b) del Estatuto del PMA y en virtud de los artículos 13.1 y 13.3 de su Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo del PMA presenta a la Junta Ejecutiva, para su aprobación, los estados financieros anuales del PMA, tras haberlos presentado al Auditor Externo para que los examine y formule su dictamen. La preparación de los estados financieros se realiza de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La dirección tiene la responsabilidad de establecer, aplicar y mantener un control interno relativo a la preparación y la presentación de estados financieros fidedignos que no contengan inexactitudes significativas atribuibles a fraudes o a errores. Esta responsabilidad abarca hacer estimaciones contables que sean razonables en vista de las circunstancias. De conformidad con el artículo 3.1 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo es responsable asimismo de la gestión financiera de las actividades del PMA, de la cual rinde cuentas a la Junta.

6. Con el fin de garantizar que, de conformidad con las normas internacionales de auditoría, las obligaciones respectivas de la dirección y del Auditor Externo se entendieran claramente, en su momento se elaboró una carta de encargo junto con la entonces Directora Ejecutiva. Además, antes de cada auditoría el Auditor Externo comunica a la Secretaría el alcance de las comprobaciones que llevará a cabo.

7. El presente informe se enmarca en el ámbito de aplicación del plan de trabajo anual presentado por el Auditor Externo a la Junta Ejecutiva del PMA en su segundo período de sesiones ordinario, celebrado en noviembre de 2019, en el que se describen las actividades de auditoría previstas para el período comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020. De conformidad con sus atribuciones, cada año el Auditor Externo debe elaborar un informe de auditoría sobre los estados financieros del PMA (que se presenta a la Junta para

aprobación), acompañado de un dictamen sobre las cuentas, dos informes, sobre las realizaciones y la regularidad de la gestión del PMA, también denominados “informes de auditoría de los resultados” (que se presentan a la Junta para examen) y varias cartas sobre asuntos de gestión redactadas después de las visitas a las oficinas sobre el terreno (despachos regionales u oficinas en los países). El Auditor Externo también valida el proyecto de informe anual sobre el estado de aplicación de sus recomendaciones anteriores, que la Secretaría presenta a la Junta para examen.

8. La auditoría de los estados financieros se realizó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores sobre las auditorías financieras.

9. Las visitas sobre el terreno a oficinas en los países y despachos regionales[1] se centraron principalmente en la regularidad de su gestión, pero las auditorías efectuadas también contribuyeron a la elaboración del presente informe.

10. El objetivo de la auditoría de los estados financieros era obtener garantías razonables de que:

- los estados financieros representaban clara y fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de las operaciones consignados durante el ejercicio económico, en consonancia con las IPSAS;

- los estados financieros se habían elaborado de conformidad con el Reglamento Financiero y con las normas de contabilidad establecidas;

- las normas de contabilidad aplicadas se correspondían con las del ejercicio económico anterior, y

- las transacciones se habían efectuado de conformidad con el Reglamento Financiero y las autorizaciones de los órganos legislativos.

11. Cada una de las observaciones y las recomendaciones se trató con el personal pertinente. El 5 de marzo de 2020 se celebró la reunión de cierre de la auditoría con los responsables de la Dirección de Finanzas y Tesorería (RMF) del PMA. La dirección recibió el proyecto de informe del Auditor Externo y presentó las observaciones pertinentes; en el presente informe se tienen en cuenta todas las observaciones y respuestas de la dirección.

12. El Auditor Externo ha emitido un dictamen **sin reservas** sobre los estados financieros.

[1] Los Despachos Regionales de Bangkok y Dakar y las Oficinas del PMA en Côte d’Ivoire, Filipinas, Kenya, Malí, la República Popular Democrática de Corea y el Senegal.

II. LISTA DE RECOMENDACIONES

13. El Auditor Externo ha asignado un nivel de prioridad a cada recomendación:

- ***Prioridad 1:*** cuestión fundamental que requiere la atención inmediata de la dirección;
- ***Prioridad 2:*** cuestión de control menos urgente que la dirección debe abordar, y
- ***Prioridad 3:*** cuestión respecto de la cual los controles podrían mejorarse y que se señala a la atención de la dirección.

Ámbito	Prioridad	Recomendaciones
Prestaciones de los empleados	3	1. El Auditor Externo recomienda al PMA perfeccionar la validación de los datos de nómina al 30 de septiembre utilizados por el actuario y actualizar el cálculo basándose en los datos de nómina al 31 de diciembre. 2. El Auditor Externo recomienda al PMA obtener del actuario mayores garantías acerca del nivel de incertidumbre que entrañan las hipótesis utilizadas para establecer los gastos médicos futuros. 3. El Auditor Externo recomienda al PMA obtener análisis de sensibilidad para todas las hipótesis actuariales, comenzando por la hipótesis relativa a la tasa de rotación del personal. 4. El Auditor Externo recomienda al PMA actualizar la combinación euro-dólar EE.UU. utilizada para estimar las prestaciones a los empleados a largo plazo basándose en datos más recientes sobre los desembolsos.

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

14. El Auditor Externo ha examinado el estado de aplicación de las cinco recomendaciones formuladas en 2018 tomando como base las entrevistas celebradas en febrero de 2020 y la documentación proporcionada por el PMA. Su valoración del estado de aplicación de las recomendaciones se resume en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 1: Estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo en relación con la auditoría de los estados financieros del PMA correspondientes al ejercicio económico de 2018

Tema	*Aplicada*	*En curso de aplicación*	*Sin aplicar*	*Total*	*Párrafos de referencia en el informe de 2018*
Transferencias de base monetaria	1			1	Párr. 15
1. Aumentar el nivel de utilización de SCOPE con el objetivo de alcanzar una tasa de cobertura del 85 % de las actividades relacionadas con las transferencias de base monetaria	x				
Programa informático de planificación de los recursos institucionales WINGS II		1		1	Párrs. 17 y 30–39
2. Mejorar la política de seguridad de WINGS II		x[2]			
Presentación de informes financieros	2			1	Párrs. 26–29
3. Mejorar la comunicación financiera a fin de dar más prominencia a los factores que impulsan el crecimiento del superávit.	x				
Prestaciones de los empleados		1		2	Párrs. 40–51
4. Solicitar más información al actuario para evaluar más eficazmente la metodología y las hipótesis utilizadas.		x			
5. Obtener del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) garantías respecto de la fiabilidad del sistema de nómina utilizado.	x				
Total	3	2		5	

Fuente: Auditor Externo.

15. En cuanto a las transferencias de base monetaria, el PMA siguió aplicando la recomendación relativa a la puesta en marcha del sistema SCOPE[3], que al final de 2019 abarcaba 47 millones de beneficiarios y el 71 % de las transferencias de base monetaria. Ello representa una mejora

[2] La recomendación se está aplicando, pero el Auditor Externo decidió dar por concluida su aplicación ya que será difícil que el PMA haga mucho más (además de firmar y publicar los nuevos procedimientos).

[3] SCOPE es la plataforma digital que se utiliza para efectuar el seguimiento de los beneficiarios de la ayuda distribuida por el PMA.

significativa respecto de los 33 millones de beneficiarios registrados en SCOPE al final de 2018. En vista de ello, el Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.

16. La Dirección de Tecnología de la Información del PMA indicó que estaba dispuesta a aplicar la recomendación relativa al sistema de planificación de los recursos institucionales WINGS II[4] y adoptó medidas en ese sentido. En consecuencia, se están elaborando nuevos procedimientos de seguridad informática para WINGS II, pero no fue posible considerar que se hubieran aplicado durante el ejercicio económico de 2019 dado que el Jefe de Sistemas de Información no había llegado a validarlos ni a publicarlos en el momento de la etapa final de la auditoría. También se adoptaron medidas para corregir las anomalías que se habían detectado durante las pruebas realizadas por el Auditor Externo, como eliminar los derechos de acceso que ya no se necesitaban y, en términos más generales, aplicar las medidas sugeridas en el párrafo 39 del informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico de 2018[5]. No obstante, las pruebas realizadas por el Auditor Externo durante la etapa final de su misión demostraron que ciertas anomalías persistían (véase la sección 4.1 *infra*). Cuando se le preguntó acerca de esto, la Dirección de Tecnología de la Información reconoció que siempre habría algún nivel de riesgo debido a la naturaleza de las operaciones del PMA y señaló que este aceptaba esos riesgos y había puesto en práctica los procedimientos necesarios para limitarlos. Estos riesgos están vinculados, en particular, a una elevada tasa de rotación de personal, que exige flexibilidad en el traspaso de puestos, a la necesidad de que el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE), que se encarga de acoger y mantener el sistema WINGS II, tenga acceso al sistema integrado de información para la gestión, y a la imposibilidad de respetar una división estricta de tareas en las oficinas con un número limitado de empleados. En vista de ello, el Auditor Externo considera que la recomendación se está aplicando pero que debería darse por concluida, ya que claramente sería difícil que el PMA hiciera mucho más (además de validar y publicar los nuevos procedimientos). Por consiguiente, el Auditor Externo no ha formulado ninguna nueva recomendación en relación con la seguridad informática del sistema de planificación de los recursos institucionales WINGS II.

17. Con respecto a la presentación de informes financieros, en la declaración anual del Director Ejecutivo el PMA expone los motivos que explican el elevado superávit del Estado Financiero II sobre los resultados financieros. Este superávit, que en 2019 fue de 658 millones de dólares, cifra ligeramente inferior a la de 2018 (729 millones de dólares), se debió al lapso de tiempo que transcurría entre la recepción de las contribuciones voluntarias y su utilización en los proyectos conexos, siendo la operación principal la que se lleva a cabo en el Yemen. Así pues, el Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.

18. Con respecto a las prestaciones a los empleados, el PMA solicitó garantías al PNUD en forma de carta en la que se asegurara que los controles internos vigentes para la gestión de su nómina se consideraban adecuados. El 21 de abril de 2020, recibió una garantía por escrito sobre este asunto. El PMA cree además que el PNUD asumirá la responsabilidad de cualquier error que se produzca en este proceso, riesgo que considera improbable. Por este motivo, el Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.

19. En lo que se refiere a la valoración actuarial de las prestaciones a los empleados, el PMA comenzó a aplicar la recomendación revisando las hipótesis relativas a la tasa de descuento, a fin de adoptar una tasa específica según el plazo de cada prestación. Las fluctuaciones en los tipos de cambio y esta modificación en el método de valoración actuarial dieron lugar a un aumento del pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados a largo plazo, que pasó de 737 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 a 1.023 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019. El PMA también consiguió mucha más información que en el pasado para garantizar la solidez de la metodología, los datos y las hipótesis utilizados por el actuario. El Auditor Externo opina que hay margen para seguir trabajando para mejorar la calidad de la determinación de esta partida del pasivo (véase la sección 4.2 *infra*). Habida cuenta de ello, el Auditor Externo considera que la recomendación se está aplicando; sin embargo, ha formulado una nueva recomendación, que figura en la sección 4.2 del presente informe, en la que se destacan los aspectos que deberían examinarse más a fondo el año próximo.

[4] Sistema Mundial y Red de Información del PMA.

[5] Estas actividades vuelven a mencionarse en la sección 4.1 *infra*.

20. Por último, puede darse por aplicada la recomendación formulada sobre los estados financieros de 2017[6] acerca de la conciliación de los datos relativos a las distribuciones de alimentos entre LESS[7] y COMET[8] y los datos relativos a las transferencias de base monetaria entre WINGS y COMET.

2. Panorama general de la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2019

2.1. Presentación del estado de la situación financiera del PMA simplificado

Cuadro 2: Estado de la situación financiera del PMA simplificado
(en millones de dólares)

	31/12/2019	31/12/2018
Activo circulante		
Efectivo e inversiones	2 994	2 785
Contribuciones por recibir	3 665	3 011
Existencias	936	854
Otros	319	218
Total del activo circulante	***7 914***	***6 868***
Activo no circulante		
Contribuciones por recibir	569	511
Inversiones	764	629
Inmovilizado material y activos intangibles	188	167
Total del activo no circulante	***1 521***	**1 307**
TOTAL DEL ACTIVO (a)	***9 435***	***8 175***
Pasivo circulante		
Ingresos diferidos	911	783
Sumas por pagar a los proveedores y otras obligaciones financieras	999	787
Total del pasivo circulante	**1 910**	**1 570**
Pasivo no circulante		
Ingresos diferidos	571	496
Prestaciones de los empleados	1 023	737
Empréstitos	61	66
Total del pasivo no circulante	**1 655**	**1 299**
TOTAL DEL PASIVO (b)	***3 565***	***2 869***
ACTIVOS NETOS (a) – (b)	**5 870**	**5 306**

Fuente: Estado I de los estados financieros del PMA (cuantías redondeadas).

[6] Véase el documento WFP/EB.A/2019/6-A/1, párr. 18.

[7] Sistema de apoyo a la gestión logística.

[8] Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz.

21. El estado de la situación financiera del PMA simplificado que figura en el cuadro anterior refleja una situación financiera sólida, con un volumen de activos netos de 5.870 millones de dólares al final de 2019, lo cual representa un aumento de 564 millones de dólares respecto de la cifra registrada al 31 de diciembre de 2018 que figura en los estados financieros anteriores. Esta tendencia ascendente de los activos netos se ha observado durante varios años y está vinculada a importantes superávits. En consecuencia, los activos netos han aumentado en 1.430 millones de dólares en los dos años transcurridos desde el final de 2017. Esta solidez financiera también queda ilustrada por la combinación de activos al final de 2019, que estaba compuesta por 3.760 millones de dólares en efectivo y equivalente de efectivo e inversiones a corto y largo plazo, y representaba el 40 % de los 9.440 millones de dólares del total del activo.

22. Dentro del pasivo no circulante del PMA se encuentran las obligaciones relativas a las prestaciones a los empleados —de las cuales la parte más importante corresponde a los planes de seguro médico después del cese en el servicio—, que ascendían a 1.020 millones de dólares al final de 2019. Esta cifra supera en 286 millones de dólares a la cuantía contabilizada al final de 2018, debido a las fluctuaciones en los tipos de cambio y a un cambio de las hipótesis relativas a la tasa de descuento, lo cual tuvo como consecuencia un incremento de 266 millones de dólares en el pasivo relacionado con los planes de seguro médico después del cese en el servicio (véase la sección 4.2 *infra*). De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2010, el PMA realizó una inversión a largo plazo para sufragar estas obligaciones financieras. Al final de 2019, el saldo que ya quedaba cubierto por esta inversión ascendía a 714 millones de dólares.

2.2. Presentación del estado de los resultados financieros del PMA simplificado

Cuadro 3: Estado de los resultados financieros del PMA simplificado
(en millones de dólares)

	2019	**2018**
Ingresos		
Contribuciones	7 970	7 235
Otros ingresos	301	133
Total de ingresos	***8 271***	***7 368***
Gastos		
Productos alimenticios distribuidos	2 346	2 133
Transferencias de base monetaria realizadas	2 134	1 760
Distribuciones y servicios conexos	864	759
Costos relacionados con el personal	1 109	980
Otros gastos	1 160	1 008
Total de gastos	***7 613***	***6 640***
Superávit del ejercicio	***658***	**728**

Fuente: Estado II de los estados financieros del PMA (cuantías redondeadas).

23. El año 2019 se caracterizó por un nivel muy elevado de contribuciones, que ascendieron en total a 7.970 millones de dólares, 735 millones de dólares más que en 2018 y 1.970 millones de dólares más que en 2017. Así pues, se mantiene la tendencia al alza de los últimos años, ya que el total de contribuciones fue solo de 4.810 millones de dólares en 2015. Este incremento del 66 % en cuatro años atestigua la capacidad del PMA para movilizar a los donantes.

24. La diferencia entre los ingresos y los gastos arrojó un superávit de 658 millones de dólares, cifra ligeramente inferior al superávit contabilizado en 2018 (728 millones de dólares), pero que triplica el superávit registrado en 2017 (212 millones de dólares). El PMA no considera que esta situación refleje en modo alguno una incapacidad de gastar en sus operaciones todas las contribuciones que recibe. De hecho, desde 2018 el PMA ofrece explicaciones al respecto en la declaración del Director Ejecutivo que precede a los estados financieros, de conformidad con una recomendación anterior

(véase la parte 1). En estas explicaciones se subraya el lapso de tiempo que transcurre entre la recaudación de los fondos y su asignación y se expone que más de la mitad del superávit de 2019 estuvo vinculado a las operaciones en el Yemen, Etiopía y Zimbabwe.

25. Pese al aumento significativo de sus recursos, en 2019 el valor de la actividad tradicional del PMA, consistente distribuir alimentos, se mantuvo estable en 2.350 millones de dólares, frente a los 2.130 millones de dólares de 2018 y los 2.200 millones de dólares de 2017. Esto se explica en parte por la decisión del PMA de ampliar el uso de las transferencias de base monetaria, cuyo valor ascendió a 2.130 millones de dólares, lo que representa un incremento respecto de los 1.760 millones de dólares de 2018 y los 1.450 millones de dólares de 2017.- Las transferencias de base monetaria supusieron el 47,6 % del valor de las distribuciones del PMA en 2018, mientras que cuatro años antes, en 2015, estas transferencias representaban el 27,6 % de las distribuciones. Más de la mitad de las transferencias de base monetaria de 2019 se efectuaron en cuatro países: Turquía (487 millones de dólares), el Líbano (285 millones), el Yemen (265 millones) y Jordania (171 millones). En total, en 2019 las distribuciones de alimentos y las transferencias de base monetaria ascendieron a 4.480 millones de dólares, cifra que representa el 58,8 % del total de gastos del PMA.

26. Los costos de personal superaron por primera vez los mil de millones de dólares en 2019, con un total de 1.110 millones de dólares, frente a 980 millones de dólares en 2018. Esto se debió principalmente al fuerte crecimiento observado en los últimos años en la dotación de personal. En 2019, el PMA empleó a 18.589[9]personas en todo el mundo, es decir, 3.955 más que en 2014. Solo la Sede de Roma contó con 2.024 miembros del personal en 2019, frente a los 1.503 de 2014.

3. Cuestiones principales relacionadas con los principios contables

3.1. Cambio en la estimación contable de la vida útil de determinados vehículos

27. Hasta finales de 2018, todos los vehículos del PMA se depreciaban en cinco años. En 2019, el PMA decidió adoptar una estimación más precisa de la vida útil de los vehículos distinguiendo entre los vehículos ligeros, que siguen depreciándose en cinco años, y los vehículos pesados y blindados, que ahora se deprecian al cabo de ocho años. La justificación de este cambio en la estimación contable son las distintas pautas de uso correspondientes a los distintos tipos de vehículos. El cambio, que se contabilizó de forma prospectiva conforme a lo establecido en la norma IPSAS 3, relativa a los cambios en las estimaciones contables, dio lugar al final de 2019 a un incremento de 7,3 millones de dólares en el valor del inmovilizado material. El Auditor Externo examinó la justificación de ese cambio y la manera en que se había reflejado en los estados financieros, y no detectó ningún problema en la aplicación de la norma IPSAS.

3.2. Tratamiento contable de las distribuciones efectuadas por conducto de asociados

28. De conformidad con la definición de activo que figura en el párrafo 7 de la norma IPSAS 1, un activo se contabiliza en el estado de la situación financiera, o Estado Financiero I, cuando el PMA tiene control sobre él y asume la mayoría de los riesgos y beneficios conexos. En consonancia con este principio, se considera que los productos básicos que se distribuyen por conducto de asociados se retiran de las existencias y, por tanto, de los activos, ni bien se entregan a los asociados cooperantes, incluso cuando aún no se han entregado a los beneficiarios. En los acuerdos firmados con los asociados cooperantes se estipula que son los asociados cooperantes, y ya no el PMA, quienes asumen la custodia física y el control de esos productos. Sin embargo, las transferencias de base monetaria que se distribuyen a través de asociados se contabilizan como activos hasta que se entregan a los beneficiarios. En este caso, los acuerdos con los asociados prevén la apertura de cuentas bancarias especiales respecto de las cuales el PMA dispone de derechos específicos. El PMA es el beneficiario y titular de pleno derecho del efectivo depositado en esas cuentas.

[9] La cifra de 18.784 miembros de personal proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos durante la auditoría fue corregida posteriormente por la Dirección de Finanzas y Tesorería.

29. Estos tratamientos contables se ajustan a las normas IPSAS, en particular a la definición de activo. La diferencia de tratamiento entre las dos modalidades de distribución refleja el distinto nivel de control que mantiene el PMA sobre cada uno de los canales utilizados.

4. Cuestiones principales relacionadas con los controles internos

4.1. Programa informático de planificación de los recursos institucionales WINGS II

30. El sistema de planificación de los recursos institucionales WINGS II (arquitectura SAP) desempeña una función importante en la preparación de los estados financieros, dado que el PMA es una organización muy descentralizada que depende en gran medida de sus sistemas de información y opera en un entorno en el que el riesgo de control y el riesgo de fraude son muy elevados. El PMA debería dar prioridad a una política de seguridad informática sólida, sobre todo en lo relativo a los controles informáticos generales[10] y a los controles de aplicación[11], ya que esta es una forma eficaz de limitar esos riesgos. Por esta razón, el Auditor Externo ha realizado varios exámenes informáticos centrados en WINGS II desde el comienzo de su mandato, en 2016, y en sus informes de auditoría financiera correspondientes a 2016 y a 2017 formuló recomendaciones para mejorar la seguridad informática de WINGS II. En particular, en su informe de 2018 instó a la Dirección de Tecnología de la Información del PMA a que prestara especial atención a las cuestiones siguientes:

- examinar periódicamente los derechos de acceso de los usuarios y la trazabilidad de las acciones que se realizan para activar y desactivar perfiles;
- aplicar controles de mitigación respecto de los accesos privilegiados SAP_ALL y SAP_NEW[12] que se otorga a determinados usuarios;
- aplicar controles adecuados de prevención y detección respecto de los usuarios que tienen un perfil FIREFIGHTER[13] y mantener la trazabilidad de las acciones que realizan en WINGS, y
- limitar al mínimo estrictamente necesario el número de perfiles de usuario que no se ajustan a las mejores prácticas en materia de división de tareas[14] y aplicar controles de mitigación rigurosos.

31. Como consecuencia, la Dirección de Tecnología de la Información del PMA emprendió en 2019 la redacción de los nuevos procedimientos de seguridad informática que aún no se habían validado ni publicado en el momento en que la auditoría se hallaba en su fase final. También adoptó medidas para abordar los asuntos que el Auditor Externo había puesto de relieve en su informe de 2018:

- en cuanto a los derechos de acceso de los usuarios, se estableció un procedimiento basado en un examen mensual de los derechos de acceso mediante la extracción de datos;

[10] Los controles informáticos generales guardan relación con la protección de los derechos de acceso vinculados al programa informático de gestión integrada WINGS II. Se refieren sobre todo a la gestión de los accesos especiales SAP_NEW, SAP_ALL y FIREFIGHTER, el seguimiento del perfil de cada usuario y, en particular, la desactivación de los derechos de acceso cuando los usuarios abandonan el PMA.

[11] Los controles de aplicación guardan relación con la gestión de la división de tareas en los procesos vinculados a las cuentas pertinentes (como el proceso de compras, donde deberían dividirse las tareas relativas al pedido, la recepción y el pago). El PMA utiliza el módulo CRM del programa SAP para gestionar la división de tareas en WINGS II.

[12] El acceso SAP_ALL permite acceder a todas las transacciones registradas en WINGS. El acceso SAP_NEW permite modificar la configuración de WINGS.

[13] Entre otras cosas, este perfil garantiza la trazabilidad de las acciones que se realizan en WINGS con acceso privilegiado.

[14] La división de tareas tiene el objetivo de reducir el riesgo en materia de control limitando las facultades de cada persona dentro de la organización: de este modo, la persona que realiza una acción es distinta de la persona que la comprueba, y la persona que toma una decisión sobre una transacción es diferente de la persona que la registra y de la persona que se ocupa de la transferencia de efectivo conexa.

- la pertinencia de los accesos privilegiados SAP_ALL y SAP_NEW ahora se examina todos los meses;

- para los usuarios dotados de perfil FIREFIGHTER se estableció un procedimiento mensual por el cual quienes supervisan a esos usuarios deben examinar su actividad todos los meses, y

- en cuanto a la división de tareas, se estableció un procedimiento para realizar un seguimiento mensual de los usuarios que cambian de puesto y de las consecuencias que esto tiene en la división de tareas.

32. El Auditor Externo reconoce la importancia de las medidas adoptadas por la Dirección de Tecnología de la Información del PMA. No obstante, las pruebas realizadas en la fase final de la auditoría evidenciaron la persistencia de los riesgos que se habían detectado en auditorías anteriores:

- veinte usuarios del sistema informático WINGS aún tenían derechos de acceso que no cumplían con las mejores prácticas en lo que a la división de tareas se refiere (por ejemplo, aprobar pedidos y autorizar pagos); esta situación era algo mejor que la observada cuando se realizó la auditoría financiera provisional de octubre de 2019 (en aquel entonces esos usuarios eran 35);

- dieciocho usuarios tenían derechos ampliados SAP_ALL y otros 11 tenían derechos ampliados SAP_NEW;

- las fechas de validez de 744 usuarios no se habían introducido correctamente en WINGS II, por lo que los derechos correspondientes no se desactivarían cuando dejaran de trabajar en el PMA; sin embargo, se trata de una mejora significativa respecto de la situación observada durante la auditoría financiera intermedia de octubre de 2019, cuando había 7.128 usuarios de este tipo;

- nueve usuarios que abandonaron el PMA en enero y febrero de 2020 conservaban sus derechos de acceso en virtud de los períodos de gracia previstos para el traspaso de funciones en el PMA, una organización caracterizada por un nivel muy elevado de rotación del personal, y

- nueve usuarios disponían de diversos derechos de acceso válidos (frente a un solo caso encontrado durante la misión intermedia).

33. Como se explica en el párrafo 16 *supra*, la Dirección de Tecnología de la Información reconoció que siempre habría algún nivel de riesgo debido a la naturaleza de las operaciones del PMA y señaló que el organismo aceptaba esos riesgos y había puesto en práctica los procedimientos necesarios para limitarlos.

4.2. Cálculos actuariales de las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados a largo plazo

34. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados a largo plazo contabilizadas como pasivo en el Estado Financiero I ascendían a 1.023 millones de dólares al final de 2019, mientras que al final de 2018 equivalían a 737 millones de dólares. Esto representa un incremento muy marcado de este pasivo, ya que el grueso de esa suma (1.017 millones de dólares) procede de las valoraciones actuariales realizadas por la firma de actuarios contratada por el PMA, como puede verse en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 4: Estado de las prestaciones a los empleados a largo plazo[15]
(en millones de dólares)

	Valoración actuarial	Valoración del PMA	2019	2018	Variación
Planes de seguro médico después del cese en el servicio	891		**891**	625	+42 %
Otro pasivo no circulante correspondiente a las prestaciones a los empleados[16]	81		**81**	72	+12 %
Plan de indemnizaciones por cese en el servicio	25		**25**	20	+25 %
Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones[17]	20	2	**22**	15	+ 47 %
Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen		4	**4**	5	-
Total	**1 017**	**6**	**1 023**	**737**	**+ 39 %**

Fuente: Auditor Externo a partir de los estados financieros.

35. El gran aumento observado en el pasivo se explica en particular por un cambio en las hipótesis relativas a las tasas de descuento. En 2018, el Auditor Externo observó que las hipótesis relativas a las tasas de descuento[18] (el 3,2 % para el personal de contratación internacional y el 4,8 % para el de contratación nacional) se utilizaban para asignar un valor al conjunto de las prestaciones. En los párrafos 85 a 88 de la norma IPSAS 39 se dispone que la tasa de descuento debe adaptarse a cada tipo de prestación para tener en cuenta el plazo que le corresponde a cada obligación y reflejar el valor temporal del dinero. Para su informe anterior, el Auditor Externo realizó una amplia reevaluación de las tasas de descuento teniendo en cuenta los distintos plazos para cada una de las obligaciones correspondientes a las prestaciones, tal como se menciona en el informe actuarial, y obtuvo tasas de descuento inferiores a la media. Esta situación podría haber llevado a una subestimación del pasivo. En consecuencia, el Auditor Externo recomendó valerse de tasas que tuvieran en cuenta el plazo establecido para cada prestación después del cese en el servicio.

36. Esta recomendación se aplicó en 2019 y las tasas de descuento para cada prestación se calcularon separadamente. Esto se tradujo en tasas de descuento notablemente más bajas, en particular en lo que respecta a los planes de seguro médico después del cese en el servicio, que constituyen el principal pasivo (el 2,1 % en 2019 frente al 3,2 % en 2018) y, por ende, en un incremento del pasivo en cuestión. Del aumento total del pasivo, 202 millones de dólares pueden atribuirse a la reducción de los tipos de cambio y 18 millones de dólares, al cambio en la estimación contable utilizado para determinar las tasas. Por lo tanto, se trata de una mejora significativa de la labor de estimación de las obligaciones financieras del PMA a largo plazo, cuya importancia va en aumento en un contexto caracterizado por el crecimiento constante de la dotación del personal del PMA observado en los últimos años.

37. El PMA y su actuario también han realizado una labor considerable para permitir una mejor trazabilidad de la documentación que permite evaluar la solidez de la metodología, los datos y las hipótesis que se utilizan para estimar estas prestaciones a los empleados a largo plazo.

[15] Estas prestaciones se aplican al personal internacional de categoría profesional, al personal de servicios generales y a los oficiales nacionales de categoría profesional.
[16] Estas prestaciones incluyen los pagos en caso de fallecimiento y las primas de repatriación.
[17] Este plan tiene por objeto indemnizar a los miembros del personal y sus familiares en caso de fallecimiento, lesión o enfermedad atribuibles al desempeño de su trabajo.
[18] La tasa de descuento es la tasa que se aplica para hacer que los gastos futuros y los gastos inmediatos sean comparables. Véase el párrafo 85 de la norma IPSAS 39.

38. A pesar de los importantes progresos realizados, el PMA debería ir aún más lejos para mejorar la calidad de las cuentas relacionadas con las prestaciones a los empleados a largo plazo, dando prioridad a las siguientes medidas:

- Es necesario reforzar la labor de validación de los datos de nómina que utiliza el actuario. Los datos al 30 de septiembre de 2019 utilizados por el actuario (que abarcan a 7.614 personas) incluyen a 24 miembros de personal derechohabientes menos que los datos a esa fecha en manos de la Dirección de Recursos Humanos del PMA. Además, el cálculo no se actualizó al 31 de diciembre de 2019, lo que significa que no se registró el pasivo correspondiente a 175 miembros del personal derechohabientes.

- Las hipótesis utilizadas por el actuario para calcular el crecimiento de los gastos médicos a largo plazo se basan en un modelo en el que se suma la tasa real de crecimiento del producto interno bruto, la tasa de inflación y la tasa de transferencia de los gastos médicos al sector público, pero en el que no se ofrece información detallada sobre los factores que determinan los cambios en los gastos médicos de los empleados del PMA ni sobre las tendencias futuras.

- La IPSAS 39 exige que se realicen análisis de sensibilidad para medir el efecto de una variación de ±100 puntos básicos en hipótesis actuariales, como la tasa de descuento y la tasa de crecimiento de los gastos médicos, en el pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados. Deberían realizarse análisis de sensibilidad para las principales hipótesis actuariales distintas a la tasa de descuento, la tasa de crecimiento de los gastos médicos y el tipo de cambio euro/dólar, a fin de fundamentar la afirmación que figura en la nota 2.12 de los estados financieros[19] de que las tres hipótesis mencionadas son las más sensibles. Esta labor podría comenzar por la hipótesis relativa a la tasa de rotación del personal, que es más fácil de poner a prueba que la hipótesis relativa a la tasa de mortalidad.

- La combinación euro-dólar de los desembolsos que se efectúan para pagarle al personal las prestaciones a las que tienen derecho se basa en análisis de los desembolsos que datan de 2009 y debería actualizarse[20].

<u>Recomendación 1.</u> El Auditor Externo recomienda al PMA perfeccionar la validación de los datos de nómina al 30 de septiembre utilizados por el actuario y actualizar el cálculo basándose en los datos de nómina al 31 de diciembre.

<u>Recomendación 2</u>. El Auditor Externo recomienda al PMA obtener del actuario mayores garantías acerca del nivel de incertidumbre que entrañan las hipótesis utilizadas para establecer los gastos médicos futuros.

<u>Recomendación 3</u>. El Auditor Externo recomienda al PMA obtener análisis de sensibilidad para todas las hipótesis actuariales, comenzando por la hipótesis relativa a la tasa de rotación del personal.

<u>Recomendación 4</u>. El Auditor Externo recomienda al PMA actualizar la combinación euro-dólar EE.UU. utilizada para estimar las prestaciones a los empleados a largo plazo basándose en datos más recientes sobre los desembolsos.

[19] Véase el párr. 2.12.6.1. de las notas a los estados financieros.

[20] La combinación euro-dólar corresponde a la parte porcentual de los pagos del plan de prestaciones a los empleados a largo plazo que se efectúan en euros y en dólares. Se utiliza para ponderar los tipos de interés de las curvas de rendimiento correspondientes a cada zona, es decir, la zona euro y los Estados Unidos de América. Así pues, la tasa de descuento para cada plan de prestaciones a largo plazo es igual a la parte de los gastos efectuados en euros multiplicada por el tipo relativo a la curva de rendimiento de la zona euro correspondiente al plazo del plan en cuestión, más la parte de los gastos efectuados en dólares multiplicada por el tipo de interés de la curva de rendimiento del dólar correspondiente al plazo del plan de prestaciones a largo plazo en cuestión, y así sucesivamente. En otras palabras, la combinación euro-dólar sirve para determinar las tasas de descuento de cada plan de prestaciones a los empleados utilizando los tipos de interés derivadas de las curvas de rendimiento relativas a la zona euro y a los Estados Unidos.

5. Comunicación del PMA en relación con el fraude, las cancelaciones contables y los pagos graciables

5.1. Prevención del riesgo de fraude

39. Tal como ha puesto de relieve repetidamente en informes anteriores, el PMA está especialmente expuesto a un riesgo de fraude inherente debido a las actividades que lleva a cabo, las zonas donde opera, la naturaleza de sus activos, el gran nivel de descentralización que caracteriza su organización y el elevado número de asociados con los que se relaciona. Se detectan fraudes con regularidad. En 2019, el PMA informó de que tenía conocimiento de 10 casos de fraude corroborados (por un valor de 7,6 millones de dólares, de los cuales no le fue posible recuperar un monto de 456.025 dólares) y de 12 presuntos casos de fraude relacionados con investigaciones en curso (por un valor de 2,3 millones de dólares). Estas cifras, que se mencionan en la nota 9, son mucho más elevadas en comparación con los siete casos de fraude (por un valor de 581.351 dólares) notificados en 2018. Como en años anteriores, el Auditor Externo obtuvo una confirmación de estos datos por parte de la Inspectora General del PMA.

40. El marcado incremento de esa cuantía observado en 2019 puede explicarse por dos casos de fraude. El primero es un caso corroborado relativo a una controversia con un proveedor por un monto de 7 millones de dólares, resuelta con un acuerdo que permitió al PMA recuperar esa suma. Este caso se examina en los párrafos 220 y 221 de la nota 8.2 de los estados financieros sobre el activo y el pasivo contingentes. El segundo, un caso de presunto fraude por un valor de 1,8 millones de dólares, se refiere a un posible fraude en relación con una actividad de transferencias de base monetaria respecto de la cual la oficina en el país no puede conciliar los pagos efectuados por el PMA al asociado financiero en cuestión con los pagos efectuados a los beneficiarios. El primer caso se refiere a una controversia con un proveedor, mientras que el segundo ilustra el elevado nivel de riesgo que entraña la realización de transferencias de base monetaria, que exigen un gran cuidado en la ejecución de los principales controles, en particular en la conciliación de las cuantías entregadas a los beneficiarios y las cuantías pagadas a los asociados financieros.

41. El cometido del Auditor Externo no es investigar casos de fraude ni ofrecer garantías de ningún tipo al respecto. No obstante, el Auditor Externo tiene en cuenta su propia valoración del riesgo de fraude para definir su estrategia de auditoría y su labor, de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 240. En vista de lo descrito en los dos párrafos anteriores y de las constataciones de la auditoría de los resultados en materia de fraude correspondiente al ejercicio económico de 2018, el Auditor Externo ha mantenido su evaluación de que el riesgo de fraude en el PMA es elevado.

5.2. Cancelaciones contables y pagos a título graciable

42. Todos los pagos a título graciable y las cancelaciones contables en relación con las contribuciones, las reservas de productos alimenticios, los artículos no alimentarios y otros activos deben ser aprobados oficialmente por el Director Ejecutivo, conforme a lo dispuesto en los artículos 12.3 y 12.4 del Reglamento Financiero. Así pues, el 30 de marzo de 2020 se presentó al Auditor Externo una nota firmada por el Director Ejecutivo en la que se aprobaban los pagos a título graciable y las cancelaciones contables de 2019 que figuran en la nota 9 de los estados financieros.

43. En el momento del cierre de los estados financieros, las cancelaciones contables de productos alimenticios (24,6 millones de dólares en 2019, 14,4 millones de dólares en 2018 y 20,5 millones de dólares en 2017) no habían sido objeto de un análisis sistemático detallado y tampoco habían conducido a la formulación de un plan de acción para limitar los riesgos en el futuro, a pesar de que en el artículo 12.4 del Reglamento Financiero se establece que “[e]l Director Ejecutivo podrá, previa investigación completa, autorizar a que se pasen a pérdidas y ganancias las pérdidas de numerario, productos y otros haberes...”. Tal como ya indicó el Auditor Externo en sus informes sobre los estados financieros de 2016, 2017 y 2018, las cancelaciones contables solo deberían contabilizarse una vez que hayan sido autorizadas por el Director Ejecutivo sobre la base del informe anual sobre las pérdidas de productos después de la entrega, en el que debe figurar una investigación completa al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.4 del Reglamento Financiero. Esta cuestión resulta aún más importante en 2019, ya que las pérdidas registradas son considerablemente superiores a las registradas en 2018 y afectan a un gran número de lugares; los países donde se produjeron las mayores pérdidas fueron el Níger, Nigeria, la República Árabe Siria, Somalia, Uganda y el Yemen.

IV. AGRADECIMIENTOS

44. El equipo de auditoría desea expresar su profundo agradecimiento a la Dirección de Finanzas y Tesorería (RMF) del PMA por la ayuda prestada durante la realización de la auditoría, y especialmente a la Jefa de la Subdirección de Contabilidad General (RMFG) en su calidad de principal persona de contacto para esta misión. El equipo también expresa su agradecimiento a las demás direcciones del PMA que han prestado asistencia a la labor de auditoría de los estados financieros, en particular a la Dirección de Tecnología de la Información del PMA.

Fin de las observaciones de auditoría

Sección II

Declaración del Director Ejecutivo

Introducción

1. De conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto y el artículo 13.1 del Reglamento Financiero, tengo el honor de someter a la aprobación de la Junta Ejecutiva los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos (PMA) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, que se prepararon con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). También se presentan a la Junta el dictamen emitido por el Auditor Externo sobre los estados financieros de 2019 y su informe al respecto, según lo prescrito en el artículo 14.8 del Reglamento Financiero y en el anexo de dicho Reglamento.

Contexto operacional

2. El Programa Mundial de Alimentos fue establecido en 1961 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como entidad del sistema de las Naciones Unidas encargada de la ayuda alimentaria. El PMA está gobernado por una Junta Ejecutiva integrada por 36 miembros, que ofrece apoyo intergubernamental y orientación a las actividades del PMA y las supervisa. El PMA presta asimismo asistencia en aproximadamente 83 países donde la labor que realiza está supervisada por seis despachos regionales y cuenta con más de 18.000 empleados en todo el mundo, de los que más del 88 % trabaja en los países donde presta asistencia.

3. La estrategia institucional del Programa se detalla en su Plan Estratégico, que se renueva cada cuatro años. El Plan Estratégico se rige por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 2 (Poner fin al hambre), y el ODS 17 (Revitalizar la alianza mundial para lograr los ODS). Por consiguiente, el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 armoniza la labor del Programa con el llamamiento mundial a la acción de la Agenda 2030, en el que se da prioridad a las iniciativas destinadas a poner fin a la pobreza, el hambre y la desigualdad, en el marco tanto de la acción humanitaria como de los programas de desarrollo.

4. Las intervenciones del PMA para hacer frente a situaciones de emergencia, salvar vidas y preservar los medios de subsistencia, ya sea mediante la asistencia directa o a través del fortalecimiento de las capacidades de los países, siguen siendo el eje central de sus operaciones, sobre todo en la medida en que las necesidades humanitarias se hacen cada vez más complejas y prolongadas. Al mismo tiempo, el PMA sigue prestando apoyo a los países mediante el fomento de la resiliencia para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, y cambiando la vida de las personas y las comunidades en todo el mundo gracias a la mejora de las técnicas agrícolas, el fortalecimiento de los medios de subsistencia locales, la promoción de la adaptación al cambio climático, la garantía de que los niños tendrán los nutrientes que necesitan y la gestión de programas de alimentación escolar que ayuden a niñas y niños a permanecer en la escuela y labrarse un porvenir brillante.

5. El año de 2019 se caracterizó por la continuación del número récord de emergencias que se habían registrado el año anterior: hubo siete intervenciones de emergencia de nivel 3 y 11 de nivel 2 activas durante el año, principalmente por causa de conflictos. En 2019, las necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición a las que el PMA respondió estaban relacionadas con conflictos, efectos del cambio climático, corrupción y mala gobernanza, así como con el desmoronamiento de los sistemas alimentarios.

6. En 2019, los ingresos netos del PMA en concepto de contribuciones alcanzaron un nivel récord de 8.000 millones de dólares EE.UU. Sin embargo, también las necesidades totales fueron más

elevadas que nunca, situándose en 12.100 millones de dólares. Debido a este déficit de financiación de 4.100 millones de dólares, el PMA tuvo que establecer prioridades a nivel de zonas geográficas, hogares y actividades. Gracias al volumen creciente de financiación de los donantes, y en colaboración con los Gobiernos nacionales, los organismos de las Naciones Unidas y más de 1.000 organizaciones no gubernamentales (ONG) asociadas, el PMA obtuvo resultados importantes ya que prestó asistencia de forma directa a 97,1 millones de personas en 75 países. Si bien en 2019 las intervenciones de emergencia siguieron siendo una esfera prioritaria para el PMA (las intervenciones de emergencia de los niveles 2 y 3 representaron el 64 % de la cuantía total del programa de trabajo definitivo), también fueron significativas, entre otras, las actividades de nutrición, el trabajo realizado con los pequeños agricultores y la colaboración con los Gobiernos nacionales, así como la función de proveedor de servicios comunes. El PMA sigue siendo el organismo del sistema de ayuda humanitaria que distribuye el mayor volumen de efectivo y de cupones para productos: en 2019 desembolsó 2.100 millones de dólares, lo que supone un incremento frente a los 1.800 millones de dólares desembolsados en 2018.

Hoja de ruta integrada

7. En su segundo período de sesiones ordinario de 2016, la Junta Ejecutiva aprobó los cuatro componentes de la hoja de ruta integrada: el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, la política en materia de planes estratégicos para los países (PEP), el examen del Marco de financiación y el Marco de resultados institucionales. Este dispositivo holístico está diseñado para garantizar que el PMA respalde la labor que llevan a cabo los países para erradicar el hambre entre las personas más pobres y afectadas por la inseguridad alimentaria y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

8. El 1 de enero de 2019, todas las oficinas del PMA en los países habían efectuado la transición desde el sistema basado en proyectos y estaban operando con arreglo al marco de la hoja de ruta integrada, ya fuera a través de un PEP aprobado por la Junta, un PEP provisional o un PEP provisional de transición aprobado por el Director Ejecutivo[1]. Además, en 2019 el PMA llevó a cabo cuatro operaciones de emergencia limitadas (Bahamas, Comoras, países de América Latina afectados por la situación en la República Bolivariana de Venezuela, y Papua Nueva Guinea) e implementó el plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico. Tras la aprobación por la Junta de varios PEP y PEP provisionales en el segundo período de sesiones ordinario de 2019, a partir del 1 de enero de 2020 todas las oficinas en los países operarán con arreglo a un PEP o un PEP provisional aprobado por la Junta.

9. A lo largo de 2019, la dirección celebró una serie de consultas oficiosas con los Estados Miembros sobre diversas propuestas de delegación de facultades de la Junta Ejecutiva al Director Ejecutivo para aprobar programas y revisiones. En el primer período de sesiones de 2020, que se volvió a convocar, la Junta aprobó las delegaciones de facultades[2]. El apéndice del Reglamento General se revisó con efecto a partir del 1 de mayo de 2020. La delegación de facultades permite a la Junta conservar sus funciones fundamentales de aprobación y supervisión, salvaguarda la capacidad del PMA para responder de forma rápida y eficaz a las emergencias y proporciona un marco de gobernanza más sencillo para las oficinas en los países.

10. Para aumentar la transparencia y garantizar que la Junta Ejecutiva conserve su visibilidad y su función de supervisión a lo largo del período de ejecución de un PEP propiamente dicho o

[1] A dos oficinas en los países —las del Yemen y Somalia— se les permitió seguir ejecutando proyectos hasta el 31 de marzo de 2019 junto con sus PEP provisionales aprobados. Ambas oficinas en los países ya están operando exclusivamente con arreglo al marco de la hoja de ruta integrada.

[2] Las delegaciones de facultades se exponen en el anexo III del documento WFP/EB.1/2020/4-A/1/Rev.2.

provisional, a mediados de 2018 se puso en marcha el portal de información sobre los PEP[3]. En 2019 la dirección trató de mejorar la utilidad del portal adoptando una serie de medidas, como publicar una vez al trimestre los gastos acumulados y los compromisos pendientes hasta el nivel de los efectos estratégicos, incorporar el sitio web del Plan de Gestión del PMApara 2020-2022 y mejorar la funcionalidad del portal. En 2020, la dirección contemplará la posibilidad de incluir en el portal datos sobre las operaciones de emergencia limitadas y los PEP y PEP provisionales financiados en su totalidad por países anfitriones que no hayan solicitado la aprobación de la Junta. Además, a principios de 2020 la dirección introducirá un sistema de notificación por correo electrónico que avisará a los Estados Miembros de todas las revisiones presupuestarias, con independencia de la magnitud del cambio de valor resultante.

Análisis financiero

Resumen

11. La primera fuente de ingresos del PMA son las contribuciones voluntarias de los donantes. El PMA contabiliza los ingresos en concepto de contribuciones cuando estas se confirman por escrito y si no están estipuladas para ejercicios económicos posteriores. Las contribuciones que los donantes especifican que deben usarse en ejercicios posteriores se contabilizan como ingresos diferidos.

12. Los principales gastos del PMA son los productos alimenticios distribuidos y las transferencias de base monetaria (TBM). Los gastos se contabilizan cuando se entregan los productos alimenticios o se realizan las TBM. Entre el momento en que se contabilizan los ingresos y el momento en que se contabilizan los gastos transcurre inevitablemente un cierto lapso de tiempo. Es posible que los gastos efectuados en un determinado ejercicio sean superiores o inferiores a los ingresos de ese año, en función de la utilización o reposición de los saldos de los fondos del PMA.

13. Debido a la naturaleza de las operaciones del Programa, sus activos son mayoritariamente activo circulante que debe materializarse en un plazo de 12 meses desde la fecha del informe. Se prevé que el activo circulante sea considerablemente mayor que el pasivo corriente debido al lapso de tiempo que transcurre entre el momento en que se contabilizan los ingresos y el momento en que se contabilizan los gastos, tal como se ha indicado anteriormente.

14. El total de los saldos de los fondos y reservas comprende los saldos de los fondos acumulados debido al superávit de los ingresos con respecto a los gastos (incluidas las ganancias y pérdidas consignadas directamente en los activos netos) en ejercicios económicos anteriores, así como las reservas establecidas por la Junta para financiar actividades concretas en determinadas circunstancias.

[3] El portal de información sobre los PEP ofrece datos operacionales y presupuestarios procedentes de los planes de gestión de las operaciones en los países —incluidos datos pormenorizados a nivel de las actividades— para todos los PEP y PEP provisionales aprobados. En el portal también figura la información financiera y sobre las realizaciones necesaria para seguir los avances de los PEP y PEP provisionales y facilitar las decisiones relativas a la financiación.

Resultados financieros

Ingresos

Figura 1: Ingresos
(en millones de dólares)

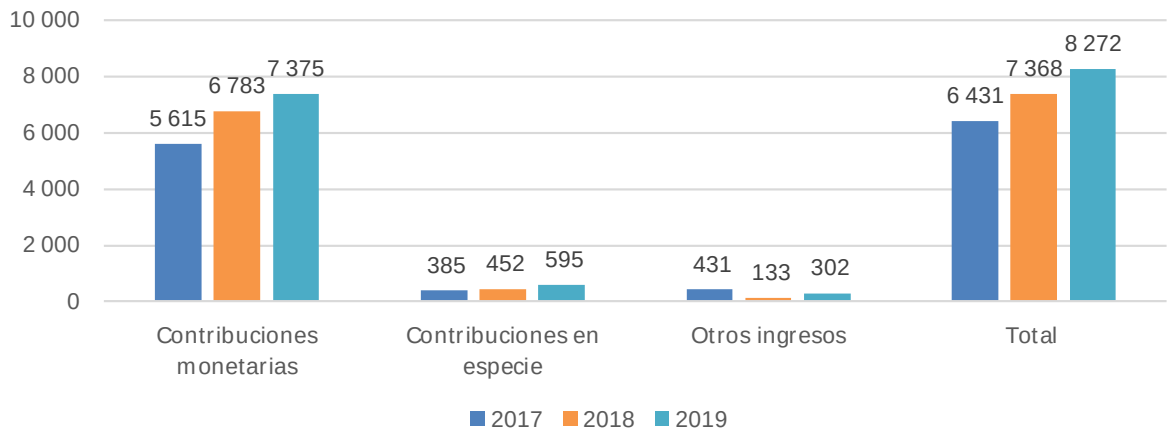

15. 2019 volvió a ser un año con un nivel de ingresos contabilizados sin precedentes, por un valor de 8.271,6 millones de dólares, lo cual supone un aumento de 903,3 millones de dólares (12 %) con respecto a los 7.368,3 millones de dólares de ingresos percibidos en 2018.

16. Las contribuciones monetarias y en especie de los donantes ascendieron a 7.970,0 millones de dólares, lo que equivale al 96 % del volumen total de ingresos y supone un incremento de 735,1 millones de dólares o del 10 % con respecto a los 7.234,9 millones de dólares de 2018.

17. Este aumento de los ingresos en concepto de contribuciones en 2019 se debe principalmente al aumento de las contribuciones monetarias recibidas de la mayoría de los donantes principales, ya sean Gobiernos u organizaciones intergubernamentales. Entre esos donantes figuran los Estados Unidos de América, Alemania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, el Japón, Suecia, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) y otros fondos de las Naciones Unidas.

Figura 2: Ingresos en concepto de contribuciones, por donantes
(en porcentajes)

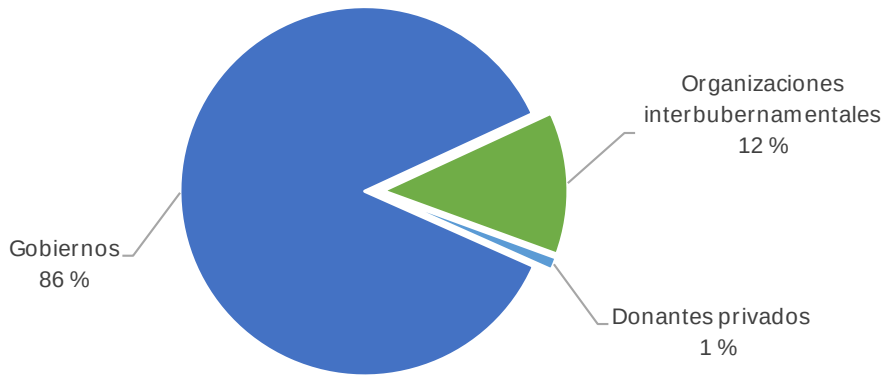

18. Un monto de 6.952,8 millones de dólares, equivalente al 87 % de los ingresos en concepto de contribuciones de 2019, que ascendían a 7.970,0 millones de dólares, estaba destinado a los

fondos destinados a las distintas categorías de programas del PMA. Las contribuciones multilaterales, por un importe de 386,7 millones de dólares en 2019, se consignan inicialmente en el rubro del Fondo General y las cuentas especiales hasta que se asignan a programas específicos. El 46 % de los ingresos en concepto de contribuciones destinados a los fondos para las distintas categorías de programas se generaron en el Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central debido a la magnitud de las necesidades de las operaciones de emergencia de gran envergadura llevadas a cabo en el Yemen y la intervención regional en favor de los refugiados sirios. Los ingresos en concepto de contribuciones correspondientes a los fondos destinados a las distintas categorías de programas se distribuyeron entre los cinco despachos regionales de la manera descrita a continuación:

Figura 3: Distribución de los ingresos en concepto de contribuciones, por despacho regional *(en porcentaje)*

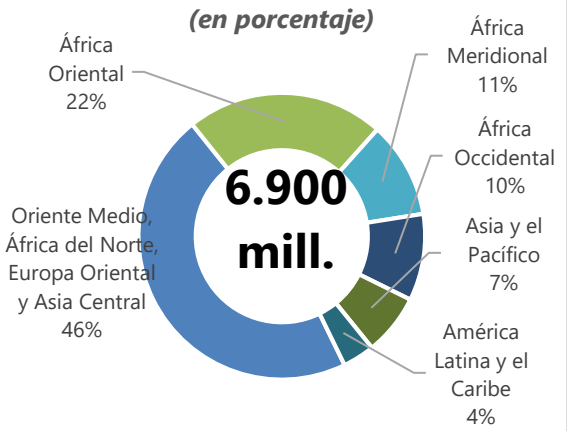

Figura 4: Distribución de los ingresos en concepto de contribuciones: los 10 principales países beneficiarios

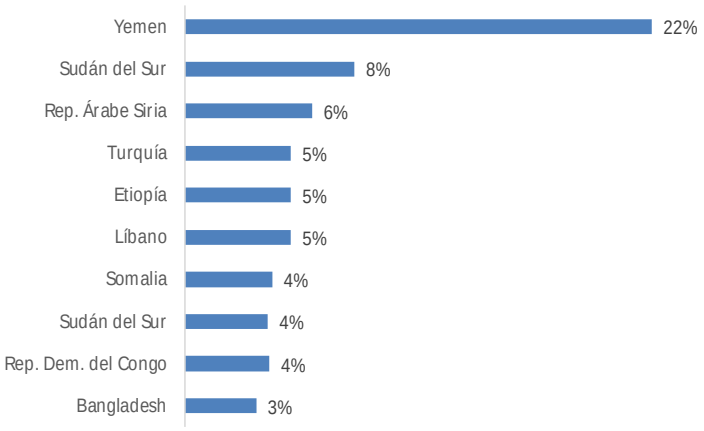

19. En 2019, el rubro "Otros ingresos" ascendió a 301,6 millones de dólares, lo que supone un incremento de 168,2 millones de dólares frente a los 133,4 millones de dólares de 2018. Los elementos que integraron el rubro "Otros ingresos" en 2019 por valor de 301,6 millones de dólares comprendieron:

a) diferencias cambiarias (ganancia de 15,0 millones de dólares);

b) rendimientos de las inversiones (ganancia de 78,6 millones de dólares), y

c) otros ingresos derivados del suministro de bienes y la prestación de servicios (208,0 millones de dólares).

Gastos

Figura 5: Gastos
(*en millones de dólares*)

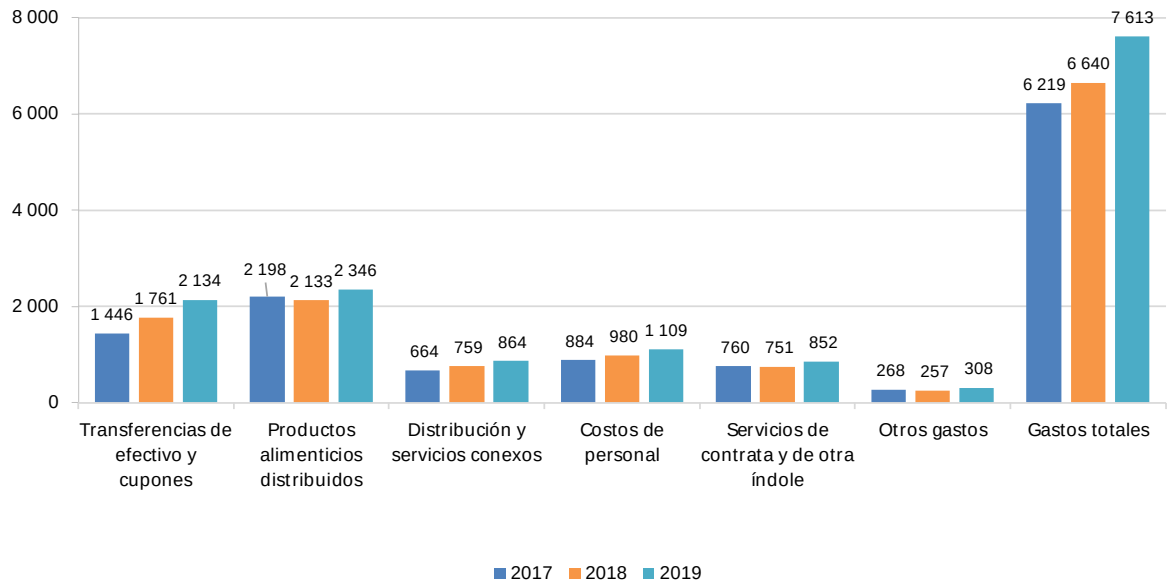

20. En 2019, los gastos del PMA ascendieron a 7.613,4 millones de dólares, lo cual representa un aumento de 973,7 millones de dólares (15 %) con respecto a los 6.639,7 millones de 2018.

21. Las TBM efectuadas, cuyo valor ascendió a 2.134,0 millones de dólares (incluidos los 235,4 millones de dólares destinados a transferencias de cupones para productos) aumentaron en 373,5 millones de dólares (21 %) con respecto a los 1.760,5 millones de dólares de 2018 (incluidos los 91,0 millones de dólares destinados a transferencias de cupones para productos). Las operaciones en las que se utilizaron en mayor medida las modalidades de TBM fueron la intervención regional de emergencia en favor de los refugiados sirios (llevada a cabo en Turquía, el Líbano y Jordania) y las del Yemen y Somalia, llegando a un total de 1.326,2 millones de dólares, o sea, el 62 % del valor total de las TBM efectuadas en 2019. Al mismo tiempo, el Yemen da cuenta de casi la mitad del aumento de las operaciones que utilizaron TBM en 2019, principalmente a través de transferencias de cupones para productos.

22. En 2019 se distribuyeron 4,2 millones de toneladas de productos alimenticios, lo cual representa un incremento de 0,3 millones de toneladas con respecto a 2018, mientras que el valor correspondiente, de 2.346,0 millones de dólares, es un 10 % superior al de 2018. El 73 % del volumen y el 68 % del valor de los productos alimenticios distribuidos correspondieron a las operaciones de emergencia y otras operaciones importantes del PMA realizadas en el Yemen, la República Árabe Siria, Etiopía, Sudán del Sur, Uganda, la República Democrática del Congo y el Sudán.

23. En 2019, los gastos en concepto de distribución y servicios conexos aumentaron en 105,4 millones de dólares (14 %), pasando de los 758,7 millones de dólares de 2018 a 864,1 millones de dólares. El incremento se debe principalmente al aumento de las distribuciones de productos alimenticios, sobre todo a causa de las operaciones en el Yemen y en Sudán del Sur, cuyos costos ascendieron a 71,0 millones de dólares y 16,0 millones de dólares, respectivamente.

24. Los costos de personal en 2019 aumentaron en un 13 % hasta alcanzar los 1.109,4 millones de dólares. Esto se debe principalmente a un aumento del número de profesionales de contratación internacional, miembros del personal del PMA contratados a nivel nacional y consultores. Ese aumento se cifró en 1.546 personas, esto es, un 9 % más que en 2018.

25. La categoría de "Otros gastos" se incrementó un 20 % con respecto a los 257,3 millones de dólares de 2018 para situarse en 308,1 millones de dólares, distribuidos entre los elementos siguientes:

a) suministros, bienes fungibles y otros costos de funcionamiento (212,6 millones de dólares);

b) costos de depreciación y amortización (45,3 millones de dólares);

c) otros gastos (48,5 millones de dólares), y

d) costos financieros (1,7 millones de dólares).

Superávit

Figura 6: Evolución del superávit
(en millones de dólares)

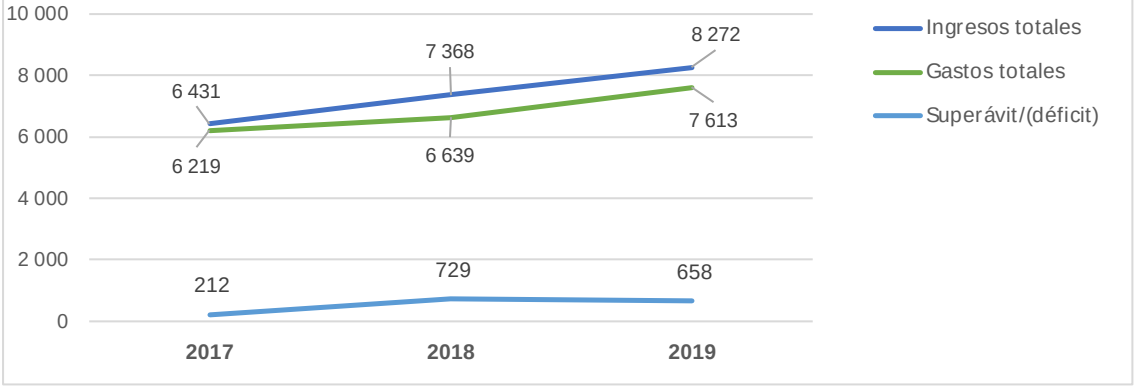

26. En 2019, el superávit de los ingresos con respecto a los gastos fue de 658,2 millones de dólares, un 10 % menos que los 728,6 millones de 2018. El superávit de 2019 obedece al continuo incremento de los ingresos, y en parte se ve compensado por el mayor crecimiento de los gastos (15 %) que de los ingresos (12 %).

27. El superávit del período está compuesto por los superávits registrados en algunas operaciones en las que los ingresos contabilizados superaron los gastos efectuados durante el mismo período, debido al inevitable desfase temporal entre la fecha de contabilización de los ingresos y la de contabilización de los gastos. Estos superávits quedan parcialmente compensados por los déficits registrados en otras operaciones, que siguieron utilizando los saldos de los fondos acumulados debido a que los ingresos superaron los gastos en ejercicios económicos anteriores.

28. El desfase temporal entre la contabilización de los ingresos y los gastos sigue siendo el principal factor de superávit o déficit en un determinado período sobre el que se informa. De los ingresos en concepto de contribuciones en 2019, por valor de 7.970,0 millones de dólares, aproximadamente, el 70 % correspondía a donaciones cuya duración va más allá de 2019.

29. En 2019, más del 50 % del superávit total de 658,2 millones de dólares tiene que ver con la operación de emergencia de nivel 3 en el Yemen, la operación en Etiopía y la operación de emergencia de nivel 2 en Zimbabwe. En el Yemen, en 2019 se produjo una ampliación considerable de las operaciones, que conllevó un crecimiento de los ingresos del 41 % y un crecimiento de los gastos del 81 %. En Etiopía, el donante principal casi duplicó el apoyo a las operaciones y, aunque los ingresos por contribuciones se contabilizaron mayoritariamente en el segundo semestre del año, los gastos repercutirán en los siguientes períodos de presentación de informes. En Zimbabwe se recibió financiación adicional para prestar apoyo ante las crecientes necesidades en materia de seguridad alimentaria previstas en 2020. En Turquía, el

déficit obedece a la utilización de los fondos anticipados procedentes de la principal contribución realizada en 2018 para la operación de TBM realizada en el marco del programa de redes de protección social de emergencia. El superávit registrado en el rubro "Sede mundial" incluye contribuciones multilaterales por valor de 386,7 millones de dólares que primero se contabilizan como ingresos en el Fondo General y luego se asignan a los PEP de las oficinas en los países mediante transferencias de saldos de fondos que se contabilizan directamente en el Estado Financiero III ("Estado de las variaciones de los activos netos").

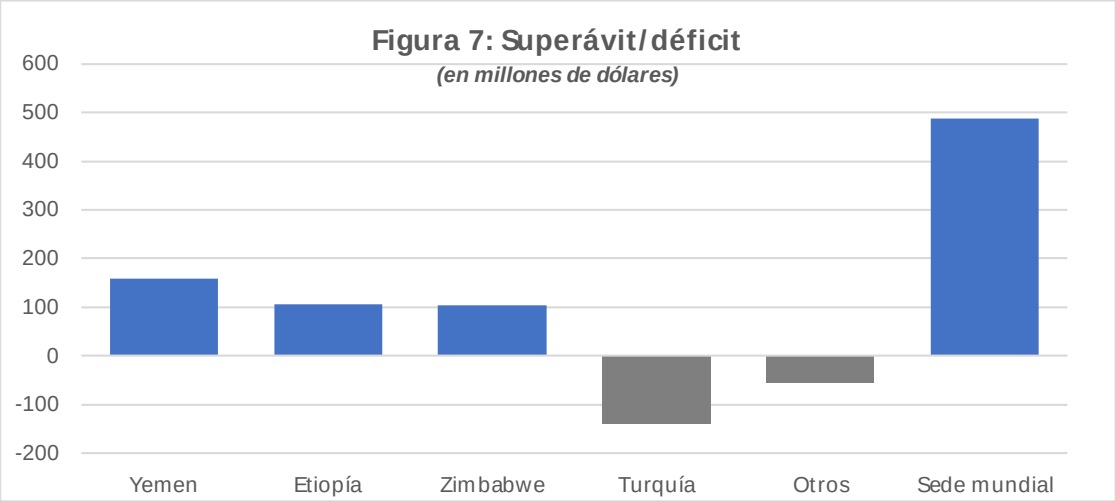

Situación financiera

CUADRO 1: RESUMEN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(en millones de dólares

	2019	**2018**
Efectivo e inversiones a corto plazo	2 993,3	2 785,4
Contribuciones por recibir	4 234,7	3 521,8
Existencias	936,4	853,8
Otras sumas por cobrar	319,0	218,0
Inversiones a largo plazo	763,9	629,3
Inmovilizado material y activos intangibles	187,6	166,7
Total del activo	**9 434.9**	**8 175,0**
Ingresos diferidos	1 482,3	1 279,2
Prestaciones al personal	1 065,6	778,2
Empréstitos	66,6	72,3
Otras obligaciones financieras	950,4	739,6
Total del pasivo	**3 564,9**	**2 869,3**
Activos netos	**5 870,0**	**5 305,7**
Saldos de los fondos	5 437,8	4 898,4
Reservas	432,2	407,3
Total de saldos de fondos y reservas	**5 870,0**	**5 305,7**

Total del activo

30. En 2019, el total del activo aumentó en 1.259,9 millones de dólares (15 %), pasando de 8.175,0 millones de dólares al final de 2018 a 9.434,9 millones de dólares al acabar 2019. El incremento se debe principalmente al aumento de las contribuciones por recibir, impulsado por el crecimiento de las operaciones.

31. El monto total del efectivo, el equivalente de efectivo y las inversiones a corto plazo, que asciende a 2.993,3 millones de dólares, registró un aumento de 207,9 millones de dólares (7 %) con respecto a los 2.785,4 millones de dólares de 2018. Ese aumento se debe principalmente al 32 % de incremento del efectivo y el equivalente de efectivo. El efectivo, el equivalente de efectivo y las inversiones a corto plazo del PMA incluidos en el rubro "Fondos destinados a las distintas categorías de programas" ascienden a 2.045,9 millones de dólares y equivalen a tres meses de actividades operacionales (cuatro meses en 2018).

32. El monto total de las contribuciones por recibir, que asciende a 4.234,7 millones de dólares, aumentó 712,9 millones de dólares (20 %) con respecto a los 3.521,8 millones de dólares de 2018. El incremento corresponde a la parte corriente de las contribuciones por recibir y es acorde con el crecimiento de los ingresos por contribuciones.

33. El valor de las existencias de productos alimenticios del PMA al final de 2019, que asciende a 919,6 millones de dólares, aumentó en 81,5 millones de dólares (10%) con respecto al valor de 2018 debido a un aumento de 0,2 millones de toneladas de las existencias almacenadas, esto es, un 10 %, con respecto a las existencias de 2018 (1,6 millones de toneladas en 2018 y 1,8 millones de toneladas en 2019). El 60 % de las existencias estaban almacenadas en seis países: el Yemen, Sudán del Sur, la República Árabe Siria, el Sudán, Etiopía y Somalia. Teniendo en cuenta la media histórica de los productos distribuidos, las existencias de 1,8 millones de toneladas de productos alimenticios corresponden a cinco meses de actividades operacionales.

Total del pasivo

34. El pasivo total se incrementó en 695,6 millones de dólares (24 %), pasando de 2.869,3 millones de dólares en 2018 a 3.564,9 millones de dólares en 2019, debido principalmente a un aumento de 203,1 millones de dólares en los ingresos diferidos, 287,4 millones de dólares en las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados y 210,8 millones de dólares en otras obligaciones financieras.

35. Los ingresos diferidos reflejan los ingresos en concepto de contribuciones estipulados para ejercicios futuros. Los de 2019 aumentaron en 203,1 millones de dólares (16 %), pasando de 1.279,2 millones de dólares al final de 2018 a 1.482,3 millones de dólares al final de 2019. Del total de los ingresos diferidos de 1.482,3 millones de dólares, 911,3 millones de dólares deben utilizarse en 2020 y el saldo restante de 571,0 millones de dólares, en 2021 y posteriormente.

36. El aumento del pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados fue de 287,4 millones de dólares (37 %), de los que 219,9 millones de dólares se debieron a una disminución de las tasas de descuento impulsada por una caída en la rentabilidad del mercado.

Activos netos

37. Los activos netos del PMA representan la diferencia entre el activo total y el pasivo total. Al 31 de diciembre de 2019, los activos netos del PMA ascendían a 5.870,0 millones de dólares, lo que confirma la solidez de la situación financiera en general. De esos activos netos (saldos de los fondos y reservas), 4.947,1 millones de dólares corresponden a proyectos del Programa y que equivalen a unos seis meses de actividades operacionales (seis meses en 2018). Los saldos de fondos de las operaciones se refieren al apoyo de los donantes destinado principalmente a programas concretos en distintas etapas de ejecución, en los que los gastos y la correspondiente reducción de los saldos de los fondos no se consignan hasta que no se han entregado los productos alimenticios y efectuado las TBM. El monto restante de 922,9 millones de dólares corresponde al Fondo General, las cuentas especiales, las reservas, las operaciones bilaterales y los fondos fiduciarios.

38. Al 31 de diciembre de 2019, los saldos de las reservas ascendían a un total de 432,2 millones de dólares, lo que representa un incremento de 24,9 millones de dólares, o sea, del 6 %, con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2018. El incremento se debió al aumento de 22,5 millones de dólares en la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) y de 2,3 millones de dólares en la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP).

Análisis presupuestario

Base del presupuesto

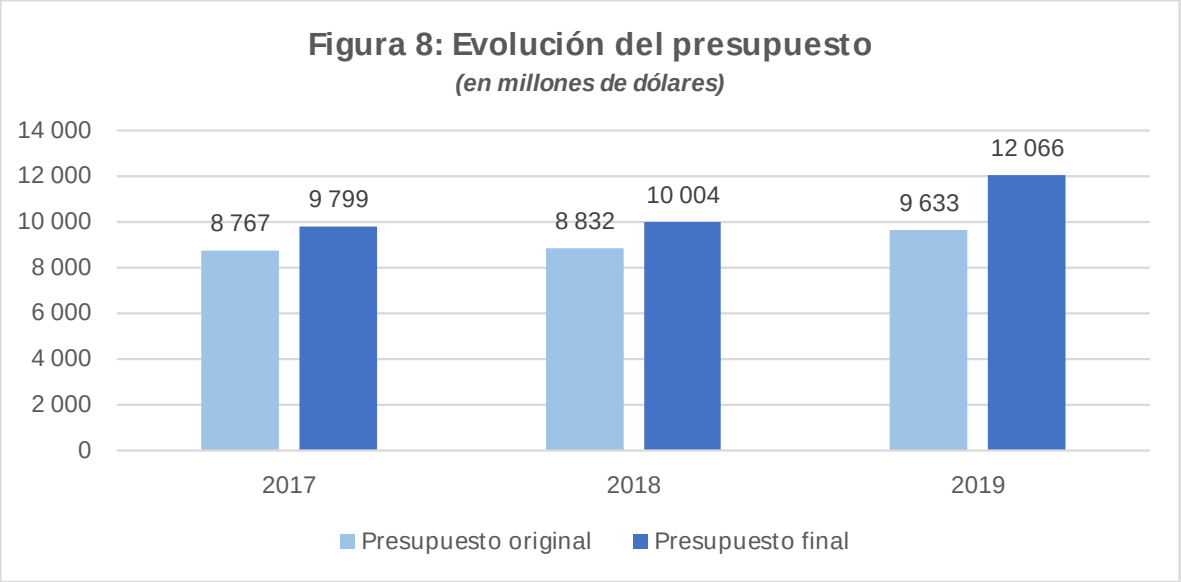

39. Las cifras presupuestarias relativas a los PEP y los costos de apoyo indirecto (presupuesto AAP) consignadas en el Estado Financiero V ("Comparación entre los montos presupuestados y efectivos") se derivan del programa de trabajo expuesto en el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021 y en general se basan en las necesidades. Los recursos se ponen a disposición de los PEP para sufragar sus costos cuando los donantes confirman las contribuciones destinadas a los PEP aprobados, así como por medio de las actividades de prefinanciación del PMA. La aprobación del Plan de Gestión equivale a una autorización presupuestaria para efectuar gastos AAP.

40. La reorientación estratégica y programática enunciada en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 está incorporada en procedimientos de planificación que se han concebido para basarse en las actividades prioritarias de asistencia de emergencia realizadas por el PMA según modalidades que permiten no solo salvar vidas, sino también cambiar la vida de las personas. Los PEP, que son parte integral de la hoja de ruta integrada, están armonizados con el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 y con el Marco de resultados institucionales para 2017-2021.

41. El 1 de enero de 2019 todas las oficinas del PMA en los países, con la excepción señalada en el párrafo 8, habían hecho la transición desde el sistema basado en proyectos y estaban operando en el marco de la hoja de ruta integrada, ya fuera a través de un PEP aprobado por la Junta, un PEP provisional o un PEP provisional de transición aprobado por el Director Ejecutivo.

Panorama general de las necesidades presupuestarias en 2019

42. En el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021, que fue aprobado por la Junta en noviembre de 2018, se presentó el programa de trabajo para 2019 por un monto de 9.633,4 millones de dólares como "presupuesto original". Ese presupuesto original de 2019 era un 9 % mayor que el de 2018, debido principalmente al aumento de las necesidades operacionales en la mayor de las operaciones de emergencia del PMA, en el Yemen.

43. A finales de 2019, el programa de trabajo se había actualizado para incluir las necesidades imprevistas. El programa de trabajo final de 2019 era un 25 % superior al presupuesto original y se situó en 12.065,5 millones de dólares, esto es, un incremento de 2.432,1 millones de dólares. Estas cifras se consignan en el Estado Financiero V como "presupuesto final".

44. Casi el 63 % (esto es, 1.524,1 millones de dólares) de los 2.432,1 millones de dólares de aumento del presupuesto es atribuible a cuatro operaciones de emergencia y a una operación de gran envergadura, tal como se detalla a continuación:

- incremento de 659 millones de dólares en la emergencia de nivel 3 en el Yemen en respuesta al desplazamiento masivo de la población a causa del conflicto prolongado;
- incremento de 257 millones de dólares en la emergencia de nivel 3 en Mozambique en respuesta a la devastación causada por el ciclón Idai;
- incremento de 233 millones de dólares en la emergencia de nivel 3 en la República Democrática del Congo debido a la continuación de los conflictos interétnicos y al brote de la enfermedad del virus del Ébola;
- incremento de 189 millones de dólares en Somalia para aliviar la situación de inseguridad alimentaria aguda causada por la anterior sequía en la temporada 2018/2019, y
- incremento de 186 millones de dólares en la emergencia de nivel 2 en Turquía para mantener la asistencia prestada a los refugiados sirios.

Figura 9: Presupuesto final para el período concluido el 31 de diciembre de 2019 (*en millones de dólares*)

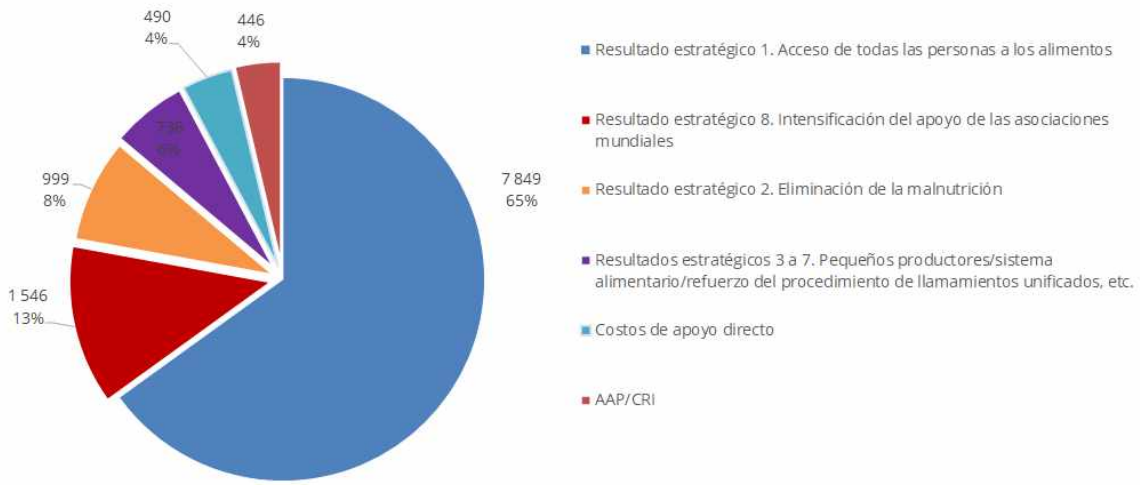

45. Los países afectados por conflictos prolongados necesitaron programas urgentes y selectivos de asistencia alimentaria y nutricional no condicionada, adaptados a la magnitud del conflicto y a la evolución de las necesidades. Desde una perspectiva programática, las actividades del PMA en apoyo del ODS 2, el resultado estratégico 1 (Acceso de todas las personas a los alimentos) y el resultado estratégico 2 *(*Eliminación de la malnutrición*)* representaron el 73 % (8.847,4 millones de dólares) del presupuesto final total de 12.065,5 millones de dólares (26 % de aumento para las necesidades imprevistas frente al presupuesto original de 2019).

46. Además, el 13 % (1.545,9 millones de dólares) del presupuesto final total se asignó en apoyo del ODS 17 y el resultado estratégico 8 (Intensificación del apoyo de las asociaciones mundiales).

47. En 2019, 10 operaciones del PMA, incluidas siete operaciones de emergencia, representaron el 62 % del total del presupuesto final.

Figura 10: Distribución del presupuesto final en función del tamaño del PEP de las oficinas en los países
(en porcentaje)

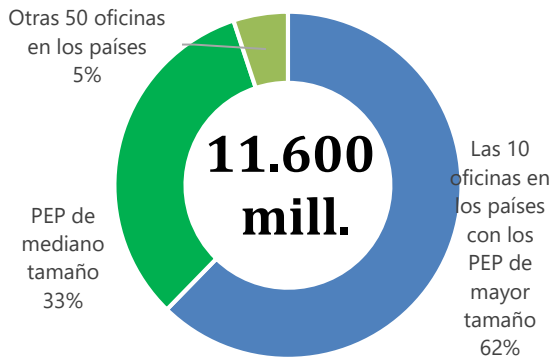

Figura 11: Los 10 principales países beneficiarios del presupuesto final
(en millones de dólares)

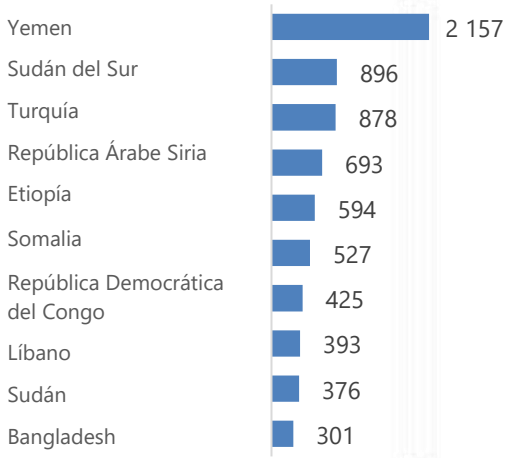

Utilización del presupuesto

Utilización del presupuesto final de los PEP

Figura 12: Utilización del presupuesto final correspondiente a los PEP, por resultados estratégicos (*en millones de dólares*)

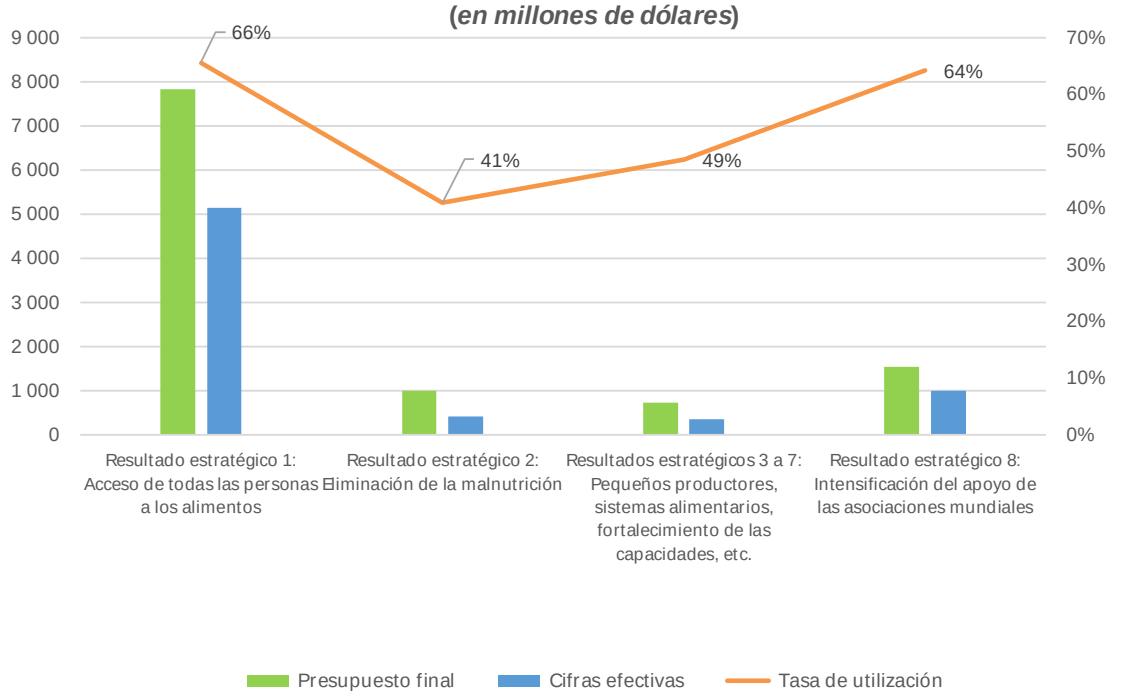

48. Los recursos se ponen a disposición de los PEP cuando los donantes confirman las contribuciones destinadas a los PEP aprobados; otra posibilidad es proporcionar fondos por medio de los mecanismos de prefinanciación. Por consiguiente, la utilización del presupuesto a lo largo del ejercicio se ve limitada por el importe, la fecha de confirmación y la previsibilidad de las contribuciones, así como por las inevitables dificultades de carácter operacional.

49. En 2019, el presupuesto final de los PEP ascendió a 11.619,7 millones de dólares y su nivel general de utilización fue del 62 %; el porcentaje varía en función de los distintos resultados estratégicos, tal como se describe a continuación:

a) En el resultado estratégico (Acceso de todas las personas a los alimentos) se registró una tasa global de utilización de los recursos del 66 %. Casi el 97 % de los 5.154,6 millones de dólares de costos efectivos correspondientes a este resultado estratégico corresponde a transferencias de recursos no condicionadas, comidas escolares, actividades de creación de activos y actividades de apoyo a los medios de subsistencia. Solo en el Yemen, las transferencias de recursos no condicionadas ascendieron a 1.152,9 millones de dólares.

b) En el resultado estratégico 2 (Eliminación de la malnutrición), la tasa global de utilización de los recursos fue relativamente baja, del 41 %, de resultas tanto de la falta de recursos como de las dificultades de ejecución. Las actividades de prevención de la malnutrición y tratamiento nutricional representaron el 92 % de los 409,6 millones de dólares de costos efectivos correspondientes a este resultado estratégico.

c) En el resultado estratégico 8 (Intensificación del apoyo de las asociaciones mundiales, por medio del intercambio de conocimientos, competencias especializadas y tecnología, a los esfuerzos de los países para alcanzar los ODS), la tasa global de utilización de los recursos fue del 64 %. La prestación de servicios y los servicios de plataforma es la categoría de actividades que más contribuye al resultado estratégico 8. La mayor parte de las actividades del PMA se desarrollaron en Turquía, el Yemen y Sudán del Sur para prestar

servicios de coordinación en emergencias y diversos otros servicios, en particular operaciones aéreas.

d) Los cinco resultados estratégicos restantes (resultados estratégicos 3 a 7), que contribuyen a unos sistemas alimentarios sostenibles y al fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer realidad los ODS, representaron el 6 % del presupuesto final de los PEP y su tasa global de utilización de los recursos fue del 49 %. De esos cinco resultados estratégicos, el resultado estratégico 3 (Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores mediante el aumento de su productividad y sus ingresos), y el resultado estratégico 4 (Sostenibilidad de los sistemas alimentarios), representaron conjuntamente el 83 % de los 357,3 millones de dólares de costos globales efectivos. Las actividades de creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia fueron las que más contribuyeron a estos resultados estratégicos, con una tasa global de utilización del 49 %.

Utilización del plan de ejecución de los PEP

Figura 13: Utilización del plan de ejecución de los PEP, por resultado estratégico
(en millones de dólares)

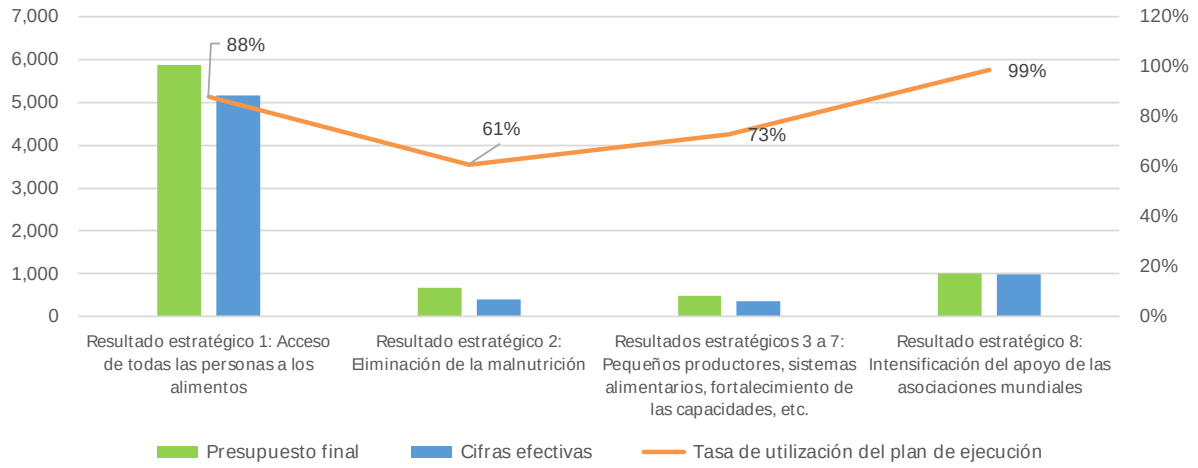

50. El plan de ejecución de los PEP presentado en el Estado Financiero V, por valor de 8.421,5 millones de dólares, representa las necesidades operacionales a las que se ha asignado prioridad teniendo en cuenta las previsiones sobre los recursos disponibles y los desafíos operacionales a 1 de enero de 2019. El PMA alcanzó una tasa global de utilización del plan de ejecución del 86 %. El resultado estratégico 8 (Intensificación del apoyo de las asociaciones mundiales), presenta una tasa de utilización especialmente elevada debido a los cuantiosos recursos recibidos y a la rapidez con que se llevaron a cabo las actividades en 2019. En otros resultados estratégicos, la tasa de utilización se aproxima más a la del presupuesto final, según lo explicado anteriormente.

Análisis de los costos efectivos de los PEP, por modalidad de transferencia[4]

Figura 14: Costos efectivos de los PEP, por macrocategoría de costos
(en millones de dólares)

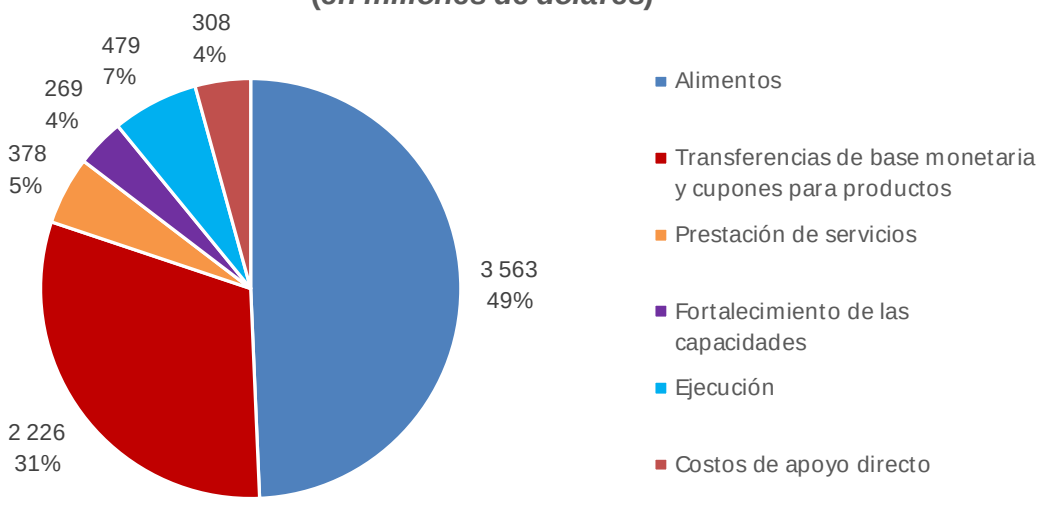

51. La estructura del presupuesto de la cartera de proyectos en un país comprende cuatro macrocategorías de costos: costos de transferencia, costos de ejecución, costos de apoyo directo y costos de apoyo indirecto. Los costos de transferencia corresponden al valor monetario de los alimentos entregados, el efectivo transferido, las actividades de fortalecimiento de las capacidades realizadas o los servicios prestados, así como los costos de entrega conexos. En 2019, los costos de transferencia representaron el 89 % del total de los costos operacionales y de los costos de apoyo directo (CAD) de los PEP.

52. Del volumen total de los costos de transferencia, que ascendió a 6.436,3 millones de dólares, 3.563,1 millones de dólares (esto es, el 49 %) se destinaron a las transferencias de alimentos. El Yemen, la República Árabe Siria, Sudán del Sur y Etiopía son los países donde las entregas de alimentos fueron más cuantiosas, representando el 58 % del total de los costos relativos a esta modalidad de transferencia.

53. Las TBM han aumentado de forma constante en los diez últimos años y en 2019 alcanzaron los 2.226,0 millones de dólares. La intervención regional para los refugiados sirios y la intervención en el Yemen fueron las operaciones con mayor uso de TBM, y representaron el 54 % del costo total de las transferencias de esta modalidad.

54. El fortalecimiento de las capacidades representó 268,9 millones de dólares, equivalentes al 4 % de los costos totales de los PEP; se trata de la transferencia de material, equipo, conocimientos y otros recursos a los beneficiarios a título individual, las comunidades u otros interlocutores, en apoyo de los Objetivos Estratégicos del PMA. Los costos de las transferencias en forma de prestación de servicios aumentaron hasta alcanzar los 378,3 millones de dólares en 2019, en respuesta a la mayor demanda de plataformas y servicios comunes por parte de la comunidad de asistencia humanitaria.

[4] Según fue autorizado por la Junta Ejecutiva, en 2019 algunos países siguieron ejecutando durante un período limitado sus actividades conforme al sistema anterior basado en proyectos de forma paralela a su respectivo PEP. Los costos efectivos del sistema basado en proyectos en 2019 ascendieron a 100,3 millones de dólares, que equivalen al 1 % de total de los costos efectivos de ese año. Estos costos se excluyen del análisis por cuestiones de comparabilidad.

55. Los costos de ejecución y los costos de apoyo directo representaron, respectivamente, el 7 % y el 4 % de los costos efectivos de los PEP.

Costos indirectos

56. La aprobación del Plan de Gestión equivale a una autorización presupuestaria para efectuar gastos AAP. El presupuesto AAP final en 2019 constaba de 385,1 millones de dólares en concepto de gastos AAP ordinarios y 60,7 millones de dólares para iniciativas institucionales de importancia fundamental. Del presupuesto AAP ordinario final aprobado para el ejercicio, se utilizaron 384,2 millones de dólares, esto es, el 99,8 %. Del presupuesto final aprobado para iniciativas institucionales de importancia fundamental, se emplearon 38,8 millones de dólares, esto es, el 64 %.

Mayor transparencia y rendición de cuentas

57. El PMA prepara los estados financieros de conformidad con las IPSAS a fin de garantizar una presentación de información financiera oportuna, pertinente y útil, con lo cual se mejora la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos.

58. Para seguir asegurando el cumplimiento de las IPSAS, el PMA evalúa el impacto de las nuevas normas y las aplica, y cambia las políticas contables cuando los cambios en las IPSAS lo exigen. Además, sigue colaborando estrechamente con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas en el marco de su participación en el equipo de tareas sobre las IPSAS del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Este equipo sirve de foro para debatir sobre cuestiones relacionadas con estas normas a fin de lograr una aplicación coherente de los nuevos elementos de estas normas y mejorar la comparabilidad de la información financiera.

59. El Comité Directivo Superior se reúne periódicamente para examinar cuestiones de política y estrategia, entre las cuales determinados aspectos financieros destacados basados en las IPSAS, que abarcan esferas fundamentales de los resultados financieros y la situación financiera del PMA.

60. Los marcos de gestión global de riesgos y control interno del PMA están en consonancia con el marco de gestión global de riesgos publicado por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) y se han concebido para gestionar y comunicar el grado de exposición al riesgo por parte del PMA y ofrecer garantías razonables con respecto a la consecución de sus objetivos. El Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Gestión de Recursos y Jefe de Finanzas se encarga de: a) supervisar la función de gestión global de riesgos y establecer las orientaciones correspondientes; b) hacer las veces de administrador del Marco de control interno y vigilar su aplicación por medio de las declaraciones anuales de fiabilidad presentadas por todo el personal directivo del PMA, el seguimiento de las recomendaciones formuladas a raíz de la labor de supervisión y la presentación de informes al respecto, y c) velar por que se cuente con un plan de acción claro para abordar los riesgos principales y las cuestiones de control interno.

61. El PMA ha adoptado políticas claras con respecto a la divulgación pública de los resultados de las evaluaciones independientes, las auditorías y las inspecciones. En el sitio web externo del PMA pueden consultarse informes de evaluación que se remontan al año 2000, así como las correspondientes respuestas de la dirección. Los informes de auditoría externa y las respuestas de la dirección están disponibles en el sitio web público de la Junta Ejecutiva. Los informes de auditoría interna y de inspección están disponibles en el sitio web público del PMA, de conformidad con la política de divulgación de los informes de supervisión. Asimismo, en la página dedicada a la Junta Ejecutiva del sitio web público pueden encontrarse los informes anuales de actualización presentados a la Junta Ejecutiva sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.

62. El PMA es uno de los principales miembros de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI), una iniciativa voluntaria de múltiples partes interesadas cuya finalidad es

mejorar la transparencia de la cooperación para el desarrollo. Atendiendo a su compromiso con los principios de transparencia de la IATI, cada mes el PMA publica abiertamente en el registro de la IATI información pormenorizada sobre sus actividades programáticas, incluidos los fondos que recibe, los gastos y los resultados (productos). Desde 2015 el PMA se sitúa entre los primeros puestos del resumen estadístico de la IATI, en el que se hace una evaluación de todas las entidades que publican datos en ella (en la actualidad más de 1.100) valorando tres dimensiones: puntualidad, visión prospectiva y exhaustividad.

Gestión de los riesgos de tesorería

63. Debido a las actividades que realiza, el PMA se ve expuesto a diversos riesgos financieros, tales como los efectos de las variaciones de las cotizaciones en los mercados de valores, las fluctuaciones cambiarias y de los tipos de interés y el incumplimiento de sus deudores. La política de gestión de los riesgos financieros del PMA se centra en la imprevisibilidad de los mercados financieros y procura reducir al mínimo los efectos negativos que podrían repercutir en los resultados financieros del Programa.

64. La gestión de los riesgos financieros está a cargo de una función central de tesorería que aplica las directrices establecidas por el Director Ejecutivo, quien recibe asesoramiento del Comité de Inversiones del PMA. Las políticas establecidas abarcan el riesgo relativo al cambio de divisas, los tipos de interés y el crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y la inversión de los superávits de liquidez.

65. En 2019, basándose en el marco de normas y procedimientos establecidos para mitigar los riesgos financieros relacionados con las operaciones que utilizan TBM, el PMA siguió incrementando la atención prestada a promover los procedimientos de garantía en todas las etapas de las operaciones que utilizan la asistencia en efectivo. Además, procuró perfeccionar, mejorar y reforzar aún más la aplicación del modelo operativo relativo a las TBM y del marco de responsabilidades y rendición de cuentas conexo. La cartera de actividades se centró en un conjunto de esferas fundamentales como la supervisión, la elaboración de herramientas analíticas y directrices y la matriz de responsabilidades, así como en la difusión de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas a nivel mundial, que sirven para contribuir a mejorar la protección de los activos del PMA.

66. Por otra parte, en 2019 se hizo un gran esfuerzo por ampliar y priorizar las iniciativas encaminadas a reforzar la pronta detección de riesgos en los programas de TBM del PMA, prestando especial atención a la debida diligencia de los proveedores de servicios financieros con posibilidad de ser contratados por el PMA, con el objetivo de evaluar su capacidad de ejecución y su aptitud para llevar a cabo eficazmente las operaciones basadas en TBM. Por último, se ha hecho especial hincapié en el establecimiento de las herramientas, plantillas, directrices y principios que las oficinas en los países utilizarán en el marco de sus esfuerzos por mejorar el alcance de las operaciones de TBM y los marcos de gestión de riesgos conexos.

67. Al 31 de diciembre de 2019, el pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados del PMA ascendía a 1.065,6 millones de dólares. El PMA reserva activos para cubrir las obligaciones a largo plazo correspondientes a las prestaciones a los empleados en forma de depósitos de efectivo e inversiones a largo plazo (bonos y acciones). De acuerdo con el plan de financiación actual, aprobado por la Junta en 2010, se incluye una financiación anual adicional de 7,5 millones de dólares en concepto de costos estándar del personal durante un período de 15 años a partir de 2011, con miras a lograr la plena financiación del pasivo a largo plazo correspondiente a las prestaciones a los empleados en 2025. El PMA determina el nivel de financiación basándose en el valor del pasivo a largo plazo correspondiente a las prestaciones a los empleados. Al 31 de diciembre de 2019, la cuantía de los activos reservados (764,9 millones de dólares) para financiar dicho valor (1.023,5 millones de dólares) representaba un nivel de financiación del 75 %. Esto representa una disminución con respecto al nivel de financiación del 80 % en 2018 y se debe principalmente al incremento de las obligaciones correspondientes a

las prestaciones a los empleados a largo plazo, dado que disminuyeron las tasas de descuento utilizadas en la valoración de ese pasivo. Basándose en los resultados de la valoración actuarial de este año, se prevé lograr la plena financiación de los compromisos en 2028 (dos años después de lo indicado en las proyecciones de la valoración de 2018). El estudio del activo y el pasivo realizado por la Secretaría para evaluar la idoneidad de la política de financiación vigente también permitió confirmar que las proyecciones de financiación están alineadas con las expectativas proponer algunos posibles cambios menores en la política de repartición de los activos y una prórroga (sensibilidad a los tipos de interés) para ajustarse mejor a las características proyectadas del pasivo.

Sostenibilidad

68. Los estados financieros del PMA se preparan conforme a la hipótesis de continuidad de las operaciones. Al tomar esta decisión, el PMA ha evaluado las consecuencias que podría tener una reducción significativa de las contribuciones y ha analizado si ello traería aparejada una reducción de la magnitud de las operaciones y del número de beneficiarios que reciben asistencia. Tras tomar en consideración las actividades previstas del PMA y los riesgos correspondientes, puedo afirmar que el Programa cuenta con suficientes recursos para seguir operando a mediano plazo.

69. La declaración de sostenibilidad que acabo de presentar se sustenta en lo siguiente: i) las necesidades que expongo en el Plan de Gestión del PMA para 2020-2022; ii) el Plan Estratégico para 2017-2021 aprobado por la Junta Ejecutiva en 2016; iii) los activos netos con que se contaba al final del ejercicio y las contribuciones recibidas en 2019; iv) el nivel de contribuciones previsto para el ejercicio 2020, y v) el hecho de que el PMA, desde su creación en 1963, ha podido contar ininterrumpidamente con el apoyo de los donantes para cumplir su mandato.

Cuestiones administrativas

70. En el anexo I del presente documento se indican la dirección de la Sede del PMA, así como los nombres y direcciones de su Consejero Jurídico, sus actuarios, sus bancos principales y su Auditor Externo.

Responsabilidad

71. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Financiero, me complace presentar los siguientes estados financieros, que se han preparado con arreglo a las IPSAS. Certifico que, a mi leal saber y entender, todas las transacciones efectuadas durante el ejercicio se han asentado debidamente en los registros contables, y que tales transacciones, junto con los siguientes estados financieros y notas conexas que integran el presente documento, presentan claramente la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2019.

Estado Financiero I	Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019
Estado Financiero II	Estado de los resultados financieros durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019
Estado Financiero III	Estado de las variaciones de los activos netos durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019
Estado Financiero IV	Estado del flujo de efectivo durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019
Estado Financiero V	Comparación entre los montos presupuestados y efectivos durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019

Notas a los estados financieros

David M. Beasley

Director Ejecutivo

Roma, 30 de marzo de 2020

Declaración del Director Ejecutivo en materia de control interno

Ámbito y objeto del control interno

1. El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos rinde cuentas a la Junta Ejecutiva de la administración del PMA y de la ejecución de sus proyectos, programas y otras actividades. De conformidad con el artículo 12.1 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo debe establecer controles internos, en particular una comprobación interna de las cuentas y las investigaciones, para asegurar el empleo eficaz y eficiente de los recursos del PMA y la salvaguardia de sus activos.

2. El PMA define el control interno como un proceso efectuado por la Junta Ejecutiva del PMA, el personal directivo y otros empleados, diseñado para brindar garantías razonables con respecto al logro de los objetivos relativos a las operaciones, la presentación de informes y el cumplimiento. Con la Declaración en materia de control interno, el Director Ejecutivo proporciona garantías sobre la eficacia del sistema de control interno del PMA.

Entorno operacional del PMA

3. Los imperativos de la acción humanitaria obligan al PMA a responder cuando es necesario. Este principio expone al PMA a entornos operativos y situaciones que comportan un alto nivel de riesgo, en particular, por lo que se refiere a la seguridad de su personal y de los beneficiarios, y, en algunos casos, en lo relativo a su capacidad de mantener las más estrictas normas de control interno.

Marcos de control interno y de gestión global de riesgos

4. El marco de control interno del PMA está en consonancia con las orientaciones publicadas por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO). De conformidad con el COSO, el sistema de control interno del PMA incluye cinco componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de seguimiento.

5. El marco de gestión global de los riesgos del PMA está en consonancia con las orientaciones del COSO sobre la gestión global de los riesgos, que abarca los riesgos, las estrategias y las realizaciones. La Política de gestión global de riesgos de 2018[1] del PMA tiene el objetivo de establecer un enfoque pragmático, sistemático y riguroso para la detección y gestión de riesgos en todo el Programa que esté claramente vinculado con el logro de sus objetivos estratégicos.

6. En el Marco de supervisión del PMA[2] se describe la visión que tiene el Programa de la labor de supervisión y se ofrece un panorama general de la evolución de las estructuras y de las actividades que se han puesto en marcha para llevar a la práctica tal visión, que abarca el sistema de gobierno, los marcos de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva y de supervisión, así como los mecanismos conexos de presentación de informes.

Examen de la eficacia del control interno

7. El personal directivo del PMA encargado de aplicar y supervisar los controles internos en sus esferas de responsabilidad participa en un examen anual de la eficacia de los controles internos del PMA, que tiene en cuenta:

    a. las observaciones comunicadas por todo el personal directivo del PMA en el marco del proceso anual mejorado de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo;

[1] WFP/EB.2/2018/5-C.
[2] WFP/EB.A/2018/5-C*.

b. el Informe Anual de 2019 de la Oficina del Inspector General, y

c. otros datos empíricos que estén disponibles y sean apropiados.

Cuestiones importantes relativas a los riesgos y el control interno

8. En 2019 se plantearon dos cuestiones importantes en relación con los riesgos y el control interno. Sobre la base de las conclusiones de las recientes encuestas del personal, el PMA debe garantizar que los empleados de todos los niveles del Programa estén protegidos contra el acoso, el abuso y la discriminación. Por consiguiente, el PMA está invirtiendo en **la cultura organizacional y la conducta en el lugar de trabajo** con miras a promover un entorno ético, seguro y respetuoso para todo el personal como una de las máximas prioridades en 2020. Las iniciativas del PMA encaminadas a mejorar las pautas marcadas a nivel directivo en relación con las cuestiones éticas y la observancia de las normas éticas se resumen en el plan de acción integral elaborado por la nueva Asesora Superior sobre Cultura Organizacional.

9. Habida cuenta de los incidentes ocurridos en 2019 y las constataciones derivadas de la labor de supervisión de la Oficina del Inspector General, **la inocuidad y calidad de los alimentos** también se ha convertido en una cuestión prioritaria que requiere mayor dirección y orientación estratégica. De los 22 eventos adversos importantes señalados por la dirección en el proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo, seis (27 %) estaban relacionados con la inocuidad y calidad de los alimentos en tres regiones. En un contexto en el que el Programa está comprando cantidades sin precedentes de alimentos para satisfacer las crecientes necesidades de los beneficiarios, al tiempo que amplía su base de proveedores en los países en desarrollo y aumenta la complejidad de las canastas de alimentos, es fundamental que el PMA permanezca atento a esta cuestión, para la que se ha creado una cuenta especial a fin de garantizar que este tema reciba atención y recursos suficientes.

10. En la Declaración en materia de control interno de 2018 se llamaba la atención sobre seis cuestiones importantes en materia de riesgos y control interno. Si bien el PMA ha reforzado su capacidad de **gestión de las organizaciones no gubernamentales (ONG)**, sigue habiendo problemas relacionados con la capacidad y la presencia de las ONG, debido en parte a las restricciones impuestas por los gobiernos anfitriones, pero también a la imprevisibilidad de los recursos y a la rotación del personal en los organismos asociados. El PMA está mitigando este problema mediante el fortalecimiento de las capacidades y los recursos de la Oficina de Asociaciones con las ONG en la Sede, la actualización de las orientaciones institucionales y la puesta en marcha de iniciativas como el Portal de los asociados de las Naciones Unidas.

11. Por lo que se refiere a la **gestión de los beneficiarios**, el PMA ha adoptado medidas importantes durante el último año para continuar con la implantación y mejora de la plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE), aumentar la capacidad sobre el terreno y elaborar y difundir nuevas orientaciones, como la guía de gestión de la información sobre los beneficiarios (*Beneficiary Information Management Guide*), que se ha publicado recientemente. La protección de la confidencialidad de los datos personales continúa siendo una prioridad a medida que el PMA sigue digitalizando su interfaz con los beneficiarios. Tras los buenos resultados de los experimentos realizados en cuatro oficinas en los países, el PMA está implantando un mecanismo normalizado de denuncia y retroalimentación para los beneficiarios.

12. En cuanto a la **gestión del talento y la planificación de la fuerza de trabajo**, el PMA sigue adaptando las estructuras orgánicas a las necesidades actuales y futuras en vista de la evolución del entorno mundial y de la aparición de nuevas modalidades operacionales. Entre los problemas señalados por la dirección figuran una reserva de talentos escasa, la competencia de otros organismos, las dificultades para contratar a mujeres para desempeñar funciones sobre el terreno y los procesos de contratación y reasignación, a menudo largos y complejos. Sobre la base de los progresos logrados hasta la fecha mediante iniciativas como los exámenes sobre la adaptación estructural y la creación de la reserva futura de especialistas internacionales, se

prevé presentar a la Junta una nueva política de personal en su primer período de sesiones ordinario de 2021.

13. Por lo que se refiere a los **sistemas de seguimiento y examen**, el PMA está invirtiendo en su capacidad de análisis de datos para mejorar la utilización de las constataciones derivadas de las actividades de seguimiento en las decisiones operacionales y ayudar a demostrar de forma más convincente los resultados obtenidos a las partes interesadas. Entre los desafíos cabe destacar la contratación de personal dotado de las competencias necesarias, así como el recurso a la dependencia de terceras partes encargadas del seguimiento para la cobertura en algunos contextos. Se prevé que las medidas de transición hacia un enfoque de seguimiento basado en los riesgos tengan un impacto positivo importante en esta cuestión durante el próximo año, al igual que las inversiones en los sistemas conexos, la integración de datos y las herramientas de seguimiento de los programas destinadas al fomento de la capacidad.

14. Si bien es cierto que el PMA consiguió volver a poner el acento en su función de liderazgo en las situaciones de emergencia y reforzar su **capacidad para ampliar las intervenciones en situaciones de emergencia,** dado que en 2019 logró gestionar 18 emergencias simultáneas en todo el mundo, lo que supuso un reto sin precedentes, una vez más la atención se dirige a esta cuestión en vista de la pandemia mundial de COVID-19. Para resolver los problemas pendientes relacionados con la capacidad de respuesta inmediata, el acceso humanitario y las limitaciones en materia de seguridad, el PMA está tratando de: ampliar su reserva de personal listo para intervenir en situaciones de emergencia; reducir la complejidad de los procesos e instrumentos relacionados con las emergencias; mejorar los mecanismos de financiación y de establecimiento de prioridades, y fortalecer la capacidad de intervención en entornos de gran complejidad.

15. Por último, en lo que respecta a la **implementación e integración de los sistemas de tecnología de la información y la ciberseguridad**, entre los problemas que se plantean figuran la capacidad del PMA para adoptar nuevas tecnologías que se ajusten a las necesidades operativas, la fragmentación de los sistemas y plataformas y la escasa conectividad a Internet en las zonas remotas. El PMA ha hecho inversiones considerables para fortalecer las estructuras y disposiciones de gobernanza, establecer normas para los sistemas desarrollados a nivel local, aplicar actividades de protección de datos y mecanismos de detección de amenazas, eliminar los sistemas antiguos y reorganizar el entorno de red. Por su naturaleza, la tecnología de la información es una esfera en la que el Programa deberá mejorar continuamente para mantenerse al día, ya que la digitalización sigue siendo una de las principales prioridades del PMA.

Declaración

16. Inevitablemente, todos los controles internos tienen límites —incluida la posibilidad de ser eludidos— y, por tanto, el PMA solo puede ofrecer garantías razonables con respecto al logro de los objetivos relacionados con las operaciones, la presentación de informes y el cumplimiento. Además, la eficacia de los controles internos puede variar con el tiempo debido a la evolución de las condiciones.

17. En vista de lo señalado, considero que, a mi leal saber y entender, el PMA empleó sistemas de control interno satisfactorios durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el Marco integrado de control interno (2013) del COSO.

18. El PMA, en el marco del proceso permanente de mejora de su sistema de control interno, está firmemente decidido a resolver los problemas de control interno y de gestión de riesgos arriba señalados.

David M. Beasley

Director Ejecutivo

Roma, 5 de mayo de 2020

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

ESTADO FINANCIERO I

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(en millones de dólares)

	Notas	2019	2018
Activos			
Activo circulante			
Efectivo y equivalente de efectivo	2,1	1 471,9	1 116,1
Inversiones a corto plazo	2,2	1 521,4	1 669,3
Contribuciones por recibir	2,3	3 665,4	3 011,0
Existencias	2,4	936,4	853,8
Otras sumas por cobrar	2,5	319,0	218,0
		7 914,1	**6 868,2**
Activo no circulante			
Contribuciones por recibir	2,3	569,3	510,8
Inversiones a largo plazo	2,6	763,9	629,3
Inmovilizado material	2,7	180,4	162,2
Activos intangibles	2,8	7,2	4,5
		1 520,8	**1 306,8**
Total del activo		**9 434,9**	**8 175,0**
Pasivo			
Pasivo circulante			
Sumas por pagar y gastos devengados	2,9	936,2	727,8
Ingresos diferidos	2,10	911,3	783,4
Provisiones	2,11	14,2	11,8
Prestaciones de los empleados	2,12	42,1	41,2
Préstamo	2,13	5,7	5,7
		1 909,5	**1 569,9**
Pasivo no circulante			
Ingresos diferidos	2,10	571,0	495,8
Prestaciones de los empleados	2,12	1 023,5	737,0
Préstamo	2,13	60,9	66,6
		1 655,4	**1 299,4**
Total del pasivo		**3 564,9**	**2 869,3**
Activos netos		**5 870,0**	**5 305,7**
Saldos de los fondos y reservas			
Saldos de los fondos	2,15	5 437,8	4 898,4
Reservas	2,15	432,2	407,3
Total de los saldos de los fondos y reservas		**5 870,0**	**5 305,7**

Las notas explicativas forman parte de los presentes estados financieros.

David M. Beasley
Director Ejecutivo
Roma, 30 de marzo de 2020

Manoj Juneja
Subdirector Ejecutivo a cargo del Departamento de Gestión de Recursos y Jefe de Finanzas

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

ESTADO FINANCIERO II

ESTADO DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS

DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(en millones de dólares)

	Notas	2019	2018
Ingresos			
Contribuciones monetarias	3.1	7 375,3	6 783,4
Contribuciones en especie	3.2	594,7	451,5
Diferencias cambiarias	3.3	15,0	(84,4)
Rendimiento de las inversiones	3.4	78,6	44,4
Otros ingresos	3.5	208,0	173,4
Total de ingresos		**8 271,6**	**7 368,3**
Gastos			
Transferencias de base monetaria realizadas	4.1	2 134,0	1 760,5
Productos alimenticios distribuidos	4.2	2 346,0	2 132,6
Distribuciones y servicios conexos	4.3	864,1	758,7
Salarios, sueldos, prestaciones a los empleados y otros costos de personal	4.4	1 109,4	979,7
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	4.5	212,6	163,3
Servicios por contrata y de otra índole	4.6	851,8	750,9
Costos financieros	4.7	1,7	1,8
Depreciación y amortización	4.8	45,3	47,4
Otros gastos	4.9	48,5	44,8
Total de gastos		**7 613,4**	**6 639,7**
Superávit del ejercicio		**658,2**	**728,6**

Las notas explicativas forman parte de los presentes estados financieros.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ESTADO FINANCIERO III
ESTADO DE LAS VARIACIONES DE LOS ACTIVOS NETOS
DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(en millones de dólares)

	Nota	Superávits acumulados y saldos de los fondos	Superávit (déficit)	Reservas	Total de los activos netos
Total de activos netos al 31 de diciembre de 2018		**4 169,8**	**728,6**	**407,3**	**5 305,7**
Asignación del déficit de 2018		728,6	(728,6)	-	-
Movimientos de los saldos de los fondos y de las reservas en 2019					
Transferencias de/a las reservas	2.15	(24,9)	-	24,9	-
(Ganancias) netas no realizadas respecto de las inversiones a largo plazo	2.6/2.15	85,4	-	-	85,4
(Pérdidas) actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados	2.12	(179,3)	-	-	(179,3)
Superávit del ejercicio		-	658,2	-	658,2
Total de los movimientos durante el ejercicio		**(118,8)**	**658,2**	**24,9**	**564,3**
Total de activos netos al 31 de diciembre de 2019		**4 779,6**	**658,2**	**432,2**	**5 870,0**

	Nota	Superávits acumulados y saldos de los fondos	Superávit (déficit)	Reservas	Total de los activos netos
Total de activos netos al 31 de diciembre de 2017		**3 841,8**	**211,7**	**380,4**	**4 433,9**
Asignación del déficit de 2017		211,7	(211,7)	-	-
Movimientos de los saldos de los fondos y de las reservas en 2018					
Transferencias de/a las reservas	2.15	(26,9)	-	26,9	-
(Pérdidas) actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados	2.15	(34,3)	-	-	(34,3)
Ganancias netas no realizadas respecto de las inversiones a largo plazo	2.15	177,5	-	-	177,5
Superávit del ejercicio		-	728,6	-	728,6
Total de los movimientos durante el ejercicio		**116,3**	**728,6**	**26,9**	**871,8**
Total de activos netos al 31 de diciembre de 2018		**4 169,8**	**728,6**	**407,3**	**5 305,7**

Las notas explicativas forman parte de los presentes estados financieros.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ESTADO FINANCIERO IV
ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO
DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(en millones de dólares)

	Nota	2019	2018
Entradas de efectivo procedentes de actividades operacionales:			
Superávit del ejercicio		658,2	728,6
Ajustes para reconciliar el superávit con las entradas netas de efectivo procedentes de actividades operacionales			
Depreciación y amortización	2.7/2.8	45,3	47,4
(Ganancias) no realizadas de inversiones a corto plazo	2.2	(7,9)	(0,6)
(Ganancias) pérdidas no realizadas de inversiones a largo plazo	2.6	(5,0)	5,7
(Aumento) del valor amortizado de inversiones a largo plazo	2.2/2.6	(3,2)	(3,5)
(Disminución) del valor amortizado del préstamo a largo plazo	2.13	(0,4)	(0,4)
Gastos en concepto de intereses respecto del préstamo a largo plazo	2.13	2,1	2,2
(Aumento) de las existencias	2.4	(82,6)	(149,0)
(Aumento) disminución de las contribuciones por recibir	2.3	(712,9)	380,2
(Aumento) de otras sumas por cobrar	2.5	(102,3)	(76,9)
(Aumento) del inmovilizado material (donaciones en especie)	2.7	(8,6)	(0,4)
Aumento de las sumas por pagar y gastos devengados	2.9	208,4	72,9
Aumento (disminución) de los ingresos diferidos	2.10	203,1	(649,0)
Aumento de las provisiones	2.11	2,4	5,5
Aumento de las prestaciones a los empleados, deducidas las pérdidas/ganancias actuariales relativas a las prestaciones después del cese en el servicio	2.12	108,1	77,6
Entradas de efectivo netas procedentes de actividades operacionales		**304,7**	**440,3**
Entradas de efectivo procedentes de actividades de inversión:			
Aumento (disminución) de las inversiones a corto plazo	2.2	163,0	(455,0)
Aumento (disminución) de los intereses devengados por cobrar	2.5	1,3	(4,6)
(Aumento) de las inversiones a largo plazo	2.6	(48,2)	(46,3)
(Aumento) del inmovilizado material	2.7	(53,4)	(79,2)
(Aumento) de los activos intangibles	2.8	(4,2)	(0,5)
Entradas de efectivo netas procedentes de actividades de inversión		**58,5**	**(585,6)**
Entradas de efectivo procedentes de actividades de financiación:			
Gastos en concepto de intereses respecto del préstamo	2.13	(2,1)	(2,2)
Reembolso de la parte anual del principal del préstamo	2.13	(5,3)	(5,3)
Entradas de efectivo netas procedentes de actividades de financiación		**(7,4)**	**(7,5)**
Aumento neto (disminución) del efectivo y el equivalente de efectivo		**355,8**	**(152,8)**
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del ejercicio	2.1	**1 116,1**	**1 268,9**
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	2.1	**1 471,9**	**1 116,1**

Las notas explicativas forman parte de los presentes estados financieros.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ESTADO FINANCIERO V
COMPARACIÓN ENTRE LOS MONTOS PRESUPUESTADOS Y EFECTIVOS [1]
DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(en millones de dólares)

	Nota 6	Monto presupuestado		Montos efectivos	Diferencia:	Plan de
		Presupuesto original	Presupuesto final [2]	sobre una base comparable	presupuesto final y presupuesto efectivo	ejecución
Costos de los proyectos [3]		**-**	**-**	**100,3**	**(100,3)**	**-**
Costos de los PEP						
Resultado estratégico 1: Acceso de todas las personas a los alimentos		6 122,8	7 848,8	5 154,7	2 694,1	5 871,9
Resultado estratégico 2: Eliminación de la malnutrición		889,0	998,6	409,6	589,0	673,5
Resultado estratégico 3: Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores		223,4	248,7	125.6	123,1	162,4
Resultado estratégico 4: Sostenibilidad de los sistemas alimentarios		326,6	349,6	171,5	178,1	249,1
Resultado estratégico 5: Mayor capacidad de los países para poner en práctica los ODS		98,7	133,4	59,0	74,4	75,5
Resultado estratégico 6: Coherencia de las políticas dirigidas a apoyar el desarrollo sostenible		4,7	3,9	0,8	3,1	2,1
Resultado estratégico 7: Acceso de los países en desarrollo a toda una gama de recursos financieros para invertir en el desarrollo		0,2	0,6	0,3	0,3	0,1
Resultado estratégico 8: Apoyo de las asociaciones mundiales a los esfuerzos de los países, por ejemplo, compartiendo conocimientos, competencias especializadas y tecnología, a fin de alcanzar los ODS		1 139,0	1 545,9	993,9	552,0	1 005,4
Costos de apoyo directo ajustados		393,4	490,2	308,3	181,9	381,4
Total parcial de los costos de los PEP		**9 197,8**	**11 619,7**	**7 223,7**	**4 396,0**	**8 421,5**
Costos ordinarios administrativos y de apoyo a los programas		385,1	385,1	384,2	0,9	385,1
Iniciativas institucionales de importancia fundamental		50,5	60,7	38,8	21,9	50,5
Total parcial de costos indirectos		**435,6**	**445,8**	**423,0**	**22,8**	**435,6**
Total		**9 633,4**	**12 065,5**	**7 747,0**	**4 318,5**	**8 857,1**

Las notas explicativas forman parte de los presentes estados financieros.

[1] Preparado sobre la base de los compromisos.

[2] El presupuesto final corresponde a las necesidades operacionales aprobadas al 31 de diciembre del ejercicio del que se informa. En cambio, el plan de ejecución representa las necesidades operacionales con un orden de prioridad asignado teniendo en cuenta las previsiones de la disponibilidad de recursos y los problemas operacionales, al 1 de enero de 2019.

[3] Según fue autorizado por la Junta Ejecutiva, en 2019 algunos países siguieron ejecutando durante un período limitado sus actividades con arreglo al sistema anterior basado en proyectos de forma paralela a su respectivo PEP.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019

Nota 1: Políticas contables

Entidad que presenta el informe

1. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) fue establecido en 1961 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de la FAO como entidad del sistema de las Naciones Unidas encargada de prestar ayuda alimentaria. Los objetivos del PMA son: a) utilizar la ayuda alimentaria para apoyar el desarrollo económico y social; b) satisfacer las necesidades alimentarias de los refugiados, así como las que surjan en otras situaciones de emergencia y de crisis que requieran socorro prolongado, y c) promover la seguridad alimentaria mundial de conformidad con las recomendaciones formuladas al respecto por las Naciones Unidas y la FAO.

2. El PMA está gobernado por una Junta Ejecutiva integrada por 36 miembros, que presta apoyo intergubernamental, brinda orientación específica y supervisa las actividades del PMA. El organismo está encabezado por un Director Ejecutivo cuyo nombramiento es decidido de forma conjunta por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO.

3. El PMA tiene su Sede en Roma (Italia). En 2019, el Programa prestaba asistencia en 83 países, aproximadamente, donde las operaciones que lleva a cabo están supervisadas por los seis despachos regionales.

4. Los estados financieros contienen las operaciones del PMA, mientras que las entidades controladas conjuntamente figuran en la Nota 12.

Fundamentos para preparar los estados financieros

5. Los estados financieros del PMA se han preparado con arreglo al sistema de contabilidad en valores devengados de conformidad con las IPSAS, aplicando el principio de costo histórico, salvo en el caso de las inversiones, que se contabilizan al valor razonable. Si una cuestión específica no ha quedado recogida en las IPSAS, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera correspondiente.

6. El "Estado del flujo de efectivo" (Estado Financiero IV) se ha preparado utilizando el método indirecto.

7. La moneda funcional utilizada en la presentación de los informes del PMA es el dólar estadounidense. Las transacciones realizadas en otras monedas se convierten a dólares estadounidenses al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento de la transacción. El activo y el pasivo expresados en monedas distintas del dólar estadounidense se han convertido a dicha moneda al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento del cierre del ejercicio económico. De las ganancias o pérdidas que ello trae aparejadas se da cuenta en el "Estado de los resultados financieros".

Utilización de las estimaciones y juicios contables

8. La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS requiere que la dirección formule juicios, haga estimaciones y emplee supuestos que repercuten en la aplicación de las políticas contables y en los importes declarados en concepto de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y los supuestos conexos se basan en la experiencia y en otros factores que se consideran razonables en las circunstancias de que se trate, así como en la información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros, cuyos resultados forman la base de los juicios sobre los valores contables de los activos o pasivos que no resultan evidentes en otras fuentes. Los resultados reales pueden no coincidir con estas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos en que se basan se examinan de forma continua. Las revisiones de las estimaciones contables se consignan en el período en que se efectúa la revisión de la estimación y en todo período posterior que quede modificado por esta revisión.

9. Entre las estimaciones y los supuestos importantes que pueden generar la necesidad de efectuar ajustes significativos en períodos posteriores figuran los siguientes: la evaluación actuarial de las prestaciones a los empleados; el deterioro del valor de los activos; la selección de la vida útil y el método de depreciación y amortización del inmovilizado material y los activos intangibles; las provisiones, y el pasivo contingente.

Efectivo y equivalente de efectivo

10. El efectivo y equivalente de efectivo constan de efectivo en caja, efectivo en bancos, fondos del mercado monetario y depósitos a corto plazo, incluidos los administrados por gestores de inversiones.

11. Los ingresos procedentes de las inversiones se contabilizan a medida que son devengados, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo.

Instrumentos financieros

12. Los instrumentos financieros se consignan una vez que el PMA pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento en cuestión, hasta el momento en que los derechos para recibir entradas de efectivo de tales activos expiran o se ceden y en que el PMA traslada sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad.

13. Los activos financieros mantenidos con fines de transacción se evalúan al valor razonable y las ganancias o pérdidas derivadas de cambios en dicho valor se consignan como superávit o déficit y se asientan en el "Estado de los resultados financieros" en el ejercicio en que se producen. Las inversiones a corto plazo se clasifican dentro de esta categoría, puesto que su objetivo es financiar las operaciones del PMA y, por tanto, puede hacerse uso de ellas a corto plazo, lo que puede generar ganancias o pérdidas en concepto de transacción. Los derivados también se clasifican como instrumentos con fines de transacción.

14. Los préstamos y las sumas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, no cotizados en mercados activos. Por préstamos y sumas por cobrar se entiende las contribuciones por recibir en efectivo, otras sumas por cobrar y el efectivo y equivalente de efectivo. Los préstamos y sumas por cobrar se consignan al costo amortizado.

15. Las inversiones en tenencias hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y con un vencimiento fijo que el PMA tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Tales inversiones comprenden los programas de venta separada del interés y el principal de los valores (STRIPS) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, que integran la cartera de inversiones a largo plazo y se consignan al costo amortizado.

16. Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que no están clasificados en ninguna otra categoría. Tales activos comprenden las inversiones a largo plazo que no sean los programas de STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Se mantienen al valor razonable, y los cambios de valor se consignan en el "Estado de las variaciones de los activos netos". Las pérdidas y las ganancias pasan de consignarse como activos netos a consignarse como superávits o déficits cuando los activos dejan de contabilizarse.

17. Todas las obligaciones financieras no derivadas se consignan inicialmente al valor razonable, y se calculan luego al valor amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Existencias

18. Los productos alimenticios y los artículos no alimentarios disponibles al final del ejercicio económico se contabilizan como existencias y se valoran al costo inferior, ya sea al propio costo de adquisición o al costo corriente de reposición. En virtud del marco jurídico conforme al que opera el PMA, la propiedad de los productos alimenticios se traspasa normalmente al Gobierno

del país receptor en el primer punto de entrada al país receptor en el que vayan a distribuirse. Aun en el caso en que se haya transferido la propiedad de los productos alimenticios mantenidos en los depósitos del PMA en los países receptores, el Programa consigna tales productos alimenticios como existencias porque es él quien conserva el control físico y la custodia de los mismos.

19. El costo de los productos alimenticios se calcula sobre la base del costo de compra o del valor razonable[1], en caso de que dichos productos sean donados en especie, y comprende todos los demás gastos en que se incurre para que tales productos queden bajo custodia del PMA en el primer punto de entrada del país beneficiario donde vayan a distribuirse. Este costo incluye además todo costo significativo de transformación, como el que pueda suponer la molienda o el envasado. El costo se determina con arreglo a un promedio ponderado.

Contribuciones por recibir

20. Las contribuciones por recibir se contabilizan cuando los donantes las confirman por escrito.

21. Las contribuciones por recibir se presentan con la deducción de las provisiones para pérdidas de valor y para la reducción estimada de los ingresos en concepto de contribuciones.

22. Las contribuciones en especie en forma de servicios que apoyan directamente operaciones y actividades aprobadas, que tienen consecuencias presupuestarias y pueden valorarse con fiabilidad, se contabilizan y tasan a su valor razonable. Entre estas contribuciones se cuentan el uso de los locales, los servicios públicos, el transporte y el personal.

23. El inmovilizado material y los activos intangibles donados se aprecian al valor razonable de mercado y se contabilizan como activo e ingresos correspondientes al inmovilizado material o los activos intangibles y los ingresos en concepto de contribuciones.

Inmovilizado material

24. El inmovilizado material se valora inicialmente al costo. Posteriormente, se consigna al costo menos la amortización acumulada y toda pérdida de valor. Los costos de los empréstitos, si los hubiere, no se capitalizan. El inmovilizado material donado se aprecia a su valor razonable de mercado y se contabiliza como inmovilizado material e ingresos en concepto de contribuciones. La depreciación del inmovilizado material se calcula con el método de depreciación lineal durante el período estimado de vida útil, salvo en el caso de la tierra, que no se deprecia. Las categorías de vida útil estimada del inmovilizado material son las siguientes:

[1] Entre los indicadores del valor razonable de los productos alimenticios donados en especie se cuentan los precios del mercado mundial, el precio previsto en el Convenio sobre la Ayuda Alimentaria y el precio que figura en la factura del donante.

Categoría	Vida útil estimada (años)
Edificios	
Permanentes	40
Temporales	5
Equipo informático	3
Otro equipo	3
Accesorios y artículos de oficina	5
Vehículos motorizados	
Ligeros	5
Pesados y blindados	8
Equipo para talleres	3

25. En 2019, el PMA modificó de 5 a 8 años la vida útil estimada de los vehículos blindados y los vehículos pesados teniendo en cuenta la experiencia y las medidas operacionales relativas a su utilización. De resultas de este cambio, los gastos en concepto de depreciación disminuyeron en 7,3 millones de dólares en 2019, ya que el período de amortización de los activos se alarga, y el valor contable del inmovilizado material aumentó en la misma cantidad.

26. Las mejoras de los locales arrendados se contabilizan como activos, se valoran al costo y se deprecian según el plazo menor, ya sea el período restante de la vida útil de las mejoras o del contrato de arrendamiento.

27. Todos los años, como mínimo, se realizan estudios de las posibles pérdidas de todos los activos.

Activos intangibles

28. Al principio los activos intangibles se valoran al costo. Posteriormente, se consignan a su costo histórico menos la amortización acumulada y toda pérdida de valor. Los activos intangibles donados se aprecian al valor razonable del mercado y se contabilizan como activos intangibles e ingresos en concepto de contribuciones.

29. La amortización se calcula de forma lineal durante el período estimado de vida útil de los activos. El período estimado de vida útil de las distintas categorías de activos intangibles es el siguiente:

Categoría	Vida útil estimada (años)
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Programas informáticos adquiridos externamente	3
Permisos y derechos, derechos de autor y otros activos intangibles	3

Prestaciones de los empleados

30. El PMA contabiliza las siguientes categorías de prestaciones a los empleados:

- prestaciones a los empleados a corto plazo, que deben abonarse 12 meses después de que haya finalizado el período contable en el que el miembro del personal preste el servicio correspondiente;
- prestaciones después del cese en el servicio;
- otras prestaciones a los empleados a largo plazo, e
- indemnizaciones por separación del servicio.

Las indemnizaciones por separación del servicio solo se consignan como gastos cuando el PMA ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad real de retractarse, ya sea para rescindir el nombramiento de un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación o para pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

31. El PMA es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU o "Caja Común"), constituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para ofrecer a los empleados prestaciones de jubilación, en caso de fallecimiento y discapacidad, y otras prestaciones afines. La CCPPNU es un plan de pensiones de prestaciones definidas, capitalizado con las aportaciones de varios empleadores. De conformidad con el artículo 3 b) del Reglamento de la Caja Común, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.

32. La Caja Común supone para las organizaciones afiliadas una exposición a los riesgos actuariales vinculados con el personal en activo y los antiguos empleados de otras organizaciones participantes en la Caja Común, con lo cual no existe una base coherente y fiable para la distribución de las obligaciones, los activos del plan y los costos entre todas y cada una de las organizaciones que participan en él. El PMA y la CCPPNU, al igual que las demás organizaciones afiliadas a esta, no pueden determinar la parte proporcional correspondiente al PMA en las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos correspondientes al plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. En consecuencia, el PMA ha considerado este plan como plan de contribuciones definidas, de conformidad con lo prescrito en la norma IPSAS 39 ("Beneficios a los empleados"). Las contribuciones del PMA a la Caja Común durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el "Estado de los resultados financieros".

Provisiones y pasivo contingente

33. Se realizan provisiones para obligaciones financieras y cargos futuros en los casos en que el PMA tenga una obligación jurídica o implícita vigente como resultado de acontecimientos pasados, y en que sea probable que vaya a pedírsele que cancele tal obligación.

34. Los otros compromisos sustanciales que no se ajustan a los criterios de contabilización del pasivo se declaran en las notas relativas a los estados financieros como pasivo contingente en caso de que su existencia vaya a confirmarse solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más acontecimientos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del PMA.

Ingresos en concepto de contribuciones

35. El PMA contabiliza los ingresos en concepto de contribuciones cuando estas se confirman por escrito y en los casos en que están estipuladas para el ejercicio económico en curso. En lo referente a las contribuciones estipuladas para ejercicios futuros, tal como se indica antes, el PMA contabiliza un activo (efectivo o contribuciones por recibir) y un pasivo (ingresos diferidos) cuando el acuerdo se confirma por escrito. El ingreso diferido se reduce y el ingreso no se contabiliza hasta que comienza el año al que se refiere la contribución, según lo estipulado por el donante.

Productos alimenticios distribuidos y TBM realizadas

36. Los productos alimenticios se contabilizan como gastos cuando son distribuidos directamente por el PMA o cuando son entregados a asociados cooperantes o a proveedores de servicios para que estos los distribuyan.

37. Las TBM se contabilizan como gastos cuando son distribuidas directamente por el PMA o cuando son distribuidas por asociados cooperantes o proveedores de servicios.

Contabilidad por fondos e información sectorial

38. Los fondos son entidades contables que se compensan entre sí, establecidas para contabilizar las transacciones que tienen un propósito u objetivo concreto. Cada fondo se administra por separado con objeto de realizar actividades específicas o de alcanzar ciertos objetivos, de conformidad con normas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se preparan conforme a un método de contabilidad por fondos, y al final del ejercicio se muestra la situación consolidada de todos los fondos del PMA. Los saldos de los fondos representan el monto residual acumulado de ingresos y gastos.

39. Por "sector" se entiende una actividad o un grupo de actividades distinguibles, respecto de las que se presenta información financiera por separado con el fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en pro del logro de sus objetivos y de la toma de decisiones sobre la futura asignación de recursos. El PMA clasifica todas las actividades de los proyectos, operaciones y fondos en tres sectores: i) fondos destinados a las distintas categorías de programas; ii) Fondo General y cuentas especiales, y iii) operaciones bilaterales y fondos fiduciarios. El PMA informa sobre las transacciones de cada sector durante el ejercicio económico, y sobre los saldos al final del ejercicio.

40. Tras la aprobación del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, el nuevo marco programático y de financiación se aplicó a los PEP y los correspondientes presupuestos de las carteras de proyectos en los países; para ello fue necesario enmendar el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA. Durante su segundo período de sesiones ordinario de 2018, la Junta aprobó las enmiendas propuestas al Reglamento General y el Reglamento Financiero que entraron en vigor el 1 de enero de 2019[2].

41. Los fondos destinados a las distintas categorías de programas son entidades contables establecidas por la Junta a efectos de contabilizar los ingresos en concepto de contribuciones y los gastos relativos a todas esas categorías. Las categorías de programas son las siguientes: planes estratégicos para los países, planes estratégicos provisionales para los países, operaciones de emergencia limitadas y planes estratégicos provisionales de transición para los países. Los planes estratégicos para los países se elaboran siguiendo un análisis del desarrollo sostenible y engloban toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo realizadas por el PMA en un país.

42. El Fondo General es una entidad contable establecida para consignar, en cuentas separadas, los recursos recibidos en concepto de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI), ingresos varios, Reserva operacional y contribuciones recibidas que no estén destinados a una categoría de programas o a un proyecto o proyecto bilateral concretos. Las cuentas especiales son establecidas por el Director Ejecutivo en virtud del artículo 5.1 del Reglamento Financiero para las contribuciones especiales o para asignar fondos a actividades específicas, y su saldo puede arrastrarse al ejercicio económico siguiente.

43. Las operaciones bilaterales y los fondos fiduciarios son también subdivisiones precisas del Fondo del PMA establecidas por el Director Ejecutivo en virtud del artículo 5.1 del Reglamento Financiero para contabilizar contribuciones cuya finalidad, alcance y procedimientos de rendición de cuentas se convienen con los donantes en virtud de acuerdos de fondos fiduciarios concretos.

[2] WFP/EB.2/2018/5-A/1.

44. Las reservas se mantienen en el Fondo General para prestar apoyo operacional. El artículo 10.5 del Reglamento Financiero dispone que se mantenga una Reserva operacional en el marco del Fondo General para asegurar la continuidad de las operaciones en caso de déficit temporal de recursos. Además de la Reserva operacional, la Junta ha establecido otras reservas.

45. El PMA puede concertar acuerdos con terceras partes para llevar a cabo actividades que, si bien están en consonancia con los objetivos del Programa, desbordan el marco de sus actividades normales. Estos acuerdos no se computan como ingresos y gastos del PMA. Al final del ejercicio, el saldo neto debido a terceras partes o por terceras partes se computa como sumas por pagar o por cobrar en el "Estado de la situación financiera", dentro del rubro "Fondo General". Las tarifas de servicios que se imputan a los acuerdos con terceras partes se presentan en el rubro "Otros ingresos".

Comparación presupuestaria

46. El presupuesto del PMA se elabora tomando como base los compromisos, y los estados financieros se elaboran con arreglo a un sistema contable en valores devengados. En el "Estado de los resultados financieros", los gastos se clasifican en función de su naturaleza, mientras que en la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos" los gastos se clasifican por categorías de costos, de conformidad con la clasificación funcional del PMA o con los resultados estratégicos.

47. La Junta aprueba los presupuestos relativos a los costos directos de las operaciones, ya sea directamente o por medio de la delegación de facultades establecida. Aprueba, asimismo, el Plan de Gestión anual, incluidas las consignaciones para los costos administrativos y de apoyo a los programas e iniciativas institucionales de importancia fundamental. Los montos presupuestados pueden ser modificados posteriormente por la Junta o mediante el ejercicio de la delegación de facultades.

48. En el Estado Financiero V ("Comparación entre los montos presupuestados y efectivos") se compara el presupuesto final con los importes efectivos calculados sobre la misma base que los importes presupuestarios correspondientes. Dado que las bases para la preparación de los estados presupuestarios y financieros difieren, en la Nota 6 se expone la conciliación entre los importes efectivos presentados en el Estado Financiero V y los importes efectivos presentados en el Estado Financiero IV ("Estado del flujo de efectivo").

49. El presupuesto del Estado Financiero V corresponde a las necesidades operacionales del PMA e incluye el plan de ejecución. Este último corresponde a un plan de trabajo priorizado basado en una estimación de las contribuciones previstas y tiene en cuenta el hecho de que el PMA es un organismo financiado mediante contribuciones voluntarias, de modo que sus operaciones y su gestión financiera dependen de la cuantía de financiación efectivamente recibida. El plan de ejecución se describe detalladamente en el Plan de Gestión e incluye el plan de trabajo priorizado para la parte de costos directos y, para la parte de costos indirectos, los costos ordinarios administrativos y de apoyo a los programas presupuestados y las iniciativas institucionales de importancia fundamental.

Nota 2.1: Efectivo y equivalente de efectivo

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Efectivo y equivalente de efectivo		
Cuentas bancarias y efectivo en la Sede	317,9	172,0
Cuentas bancarias y efectivo en los despachos regionales y las oficinas en los países	108,9	67,3
Mercado monetario y cuentas de depósito en la Sede	587,4	575,0
Efectivo y equivalente de efectivo mantenido por administradores de inversiones	457,7	301,8
Total de efectivo y equivalente de efectivo	**1 471,9**	**1 116,1**

50. El efectivo necesario para efectuar desembolsos inmediatos se mantiene como tal y en cuentas bancarias. Los saldos en fondos del mercado monetario y cuentas de depósito están disponibles con poco preaviso.

Nota 2.2: Inversiones a corto plazo

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Inversiones a corto plazo		
Inversiones a corto plazo	1 514,4	1 662,1
Parte corriente de las inversiones a largo plazo (Nota 2.6)	7,0	7,2
Total de inversiones a corto plazo	**1 521,4**	**1 669,3**

51. La cartera de inversiones a corto plazo se divide en dos tramos, con horizontes de inversión distintos y sujetos a directrices y restricciones específicas. El perfil de riesgo de las inversiones a corto plazo no varió en lo esencial en 2019 y se mantuvo en niveles muy bajos en el contexto de un entorno de mercado caracterizado por rendimientos absolutos bajos.

52. Las inversiones a corto plazo se calcularon en 1.514,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019 (1.662,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018). De ese monto, 740,8 millones consisten en bonos emitidos o garantizados por los Gobiernos u organismos gubernamentales (880,1 millones consignados al 31 de diciembre de 2018); 405,6 millones corresponden a bonos de empresas (412,1 millones consignados al 31 de diciembre de 2018) y 368,0 millones a valores respaldados por activos (369,9 millones al 31 de diciembre de 2018). Estas inversiones se consignan a su valor razonable basándose en el valor establecido por el banco custodio independiente encargado de la administración y la salvaguarda de los valores.

53. Al 31 de diciembre de 2019, el uso de instrumentos derivados en las inversiones a corto plazo estaba limitado a bonos de futuros, y la exposición de tales instrumentos no se consideraba significativa. El monto teórico de los instrumentos financieros derivados de la cartera de inversiones es de 3,7 millones de dólares (12,4 millones al 31 de diciembre de 2018).

54. Los movimientos de las cuentas de inversiones a corto plazo durante el ejercicio son los siguientes:

	2018	Adiciones/ (deducciones) netas	Intereses recibidos/ amortizados	Ganancias/ (pérdidas) netas realizadas	Ganancias/ (pérdidas) netas no realizadas	2019
	(millones de dólares)					
Inversiones a corto plazo	1 662,1	(201,3)	39,3	6,4	7,9	1 514,4
Parte corriente de las inversiones a largo plazo	7,2	(0,6)	0,4	-	-	7,0
Total de inversiones a corto plazo	**1 669,3**	**(201,9)**	**39,7**	**6,4**	**7,9**	**1 521,4**

55. Durante 2010, las inversiones a corto plazo registraron una disminución de 147,9 millones de dólares. Esta disminución comprende unas ganancias netas no realizadas de 7,9 millones de dólares, presentadas en la conciliación del superávit con los flujos de efectivo operacional que figuran en el "Estado del flujo de efectivo" y los intereses amortizados respecto de la parte corriente de las inversiones a largo plazo, por valor de 0,4 millones de dólares, que también se reflejan en la conciliación, en el marco del aumento del valor amortizado de las inversiones a largo plazo de 3,2 millones de dólares. El saldo restante de 163,0 millones de dólares —después de la reclasificación de 6,8 millones de dólares que pasaron de la categoría de inversiones a largo plazo a la categoría de inversiones a corto plazo— se presenta en el "Estado del flujo de efectivo" en el marco de las actividades de inversión.

Nota 2.3: Contribuciones por recibir

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Composición:		
Corrientes	3 665,4	3 011,0
No corrientes	569,3	510,8
Total de contribuciones por recibir netas	**4 234,7**	**3 521,8**
Contribuciones monetarias por recibir	4 051,3	3 432,7
Contribuciones en especie por recibir	302,3	198,4
Total de las contribuciones por recibir antes de descontar las provisiones	**4 353,6**	**3 631,1**
Provisiones para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones	(109,3)	(99,8)
Provisiones para pérdidas de valor	(9,6)	(9,5)
Total de contribuciones por recibir netas	**4 234,7**	**3 521,8**

56. Las contribuciones por recibir corrientes se refieren a las contribuciones confirmadas que se prevé recibir en un plazo de 12 meses, mientras que las contribuciones por recibir no corrientes son las que se prevé recibir en un plazo superior a los 12 meses a partir del 31 de diciembre de 2019.

57. Las contribuciones por recibir se refieren a las contribuciones de los donantes para las diversas categorías de programas, las operaciones bilaterales, los fondos fiduciarios o el Fondo General y las cuentas especiales. Las contribuciones de los donantes pueden ir acompañadas de restricciones que exigen al PMA utilizarlas para un proyecto, actividad o país en concreto dentro de un lapso de tiempo determinado.

58. En el cuadro siguiente se presenta la composición de las contribuciones por recibir, por antigüedad:

	2019		2018	
	(millones de dólares)	***%***	***(millones de dólares)***	***%***
Antigüedad				
2019	3 849,1	88	-	-
2018	399,3	9	3 200,0	87
2017	76,2	2	275,4	7
2016 y años anteriores	60,4	1	216,2	6
Total parcial	**4 385,0**	**100**	**3 691,6**	**100**
Ajustes por revaloración (contribuciones por recibir en monedas distintas del dólar estadounidense)	(31,4)	-	(60,5)	-
Total de las contribuciones por recibir antes de descontar las provisiones	**4 353,6**	**100**	**3 631,1**	**100**

59. Las contribuciones por recibir se presentan en cifras netas, tras deducir las provisiones para pérdidas de valor y las provisiones para las reducciones estimadas de los ingresos en concepto de contribuciones.

60. Las provisiones para las reducciones de los ingresos en concepto de contribuciones corresponden al monto estimado de las reducciones de las contribuciones por recibir y los ingresos conexos cuando el proyecto al que se referían las contribuciones deja de necesitar financiación. Las provisiones se basan en la experiencia histórica.

61. La variación de las provisiones para reducciones de los ingresos en concepto de contribuciones registradas en 2018 es la siguiente:

	2018	Utilización	Aumento/ (disminución)	2019
		(millones de dólares)		
Total de provisiones para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones	**99,8**	**(42,1)**	**51,6**	**109,3**

62. En 2019, el monto de las reducciones de las contribuciones por recibir ascendió a 42,1 millones de dólares. Estas reducciones se consignan como utilización de las provisiones para reducciones de los ingresos en concepto de contribuciones y se presentan en el "Estado de la situación financiera". Al 31 de diciembre de 2019, el monto final de la provisión necesaria se estimó en 109,3 millones de dólares. En consecuencia, se consignó un aumento de 51,6 millones de dólares para el ejercicio, como ajuste de los ingresos en concepto de contribuciones monetarias, que se presenta en el "Estado de los resultados financieros".

63. Las provisiones para pérdidas de valor se contabilizan sobre la base de un examen de las contribuciones por recibir, con el fin de determinar todas las partidas susceptibles de no recaudarse teniendo en cuenta pruebas objetivas de pérdida de valor como consecuencia de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de la contabilización inicial de la suma por recibir ("hechos que generan pérdidas") y que repercutan en los flujos de efectivo futuros estimados de las contribuciones por recibir o de un grupo de sumas por recibir. Cabe destacar que las provisiones para pérdidas de valor se constituyen para los casos en que ya se ha incurrido en gastos y es probable que los donantes no aportarán los recursos financieros correspondientes a la contribución por recibir. Para las cancelaciones contables efectivas se requiere una transferencia del Fondo General y la aprobación del Director Ejecutivo cuando la cuantía supere los 10.000 dólares.

64. La variación de las provisiones para pérdidas de valor registrada en 2019 es la siguiente:

	2018	Utilización	Aumento/ (disminución)	2019
	(millones de dólares)			
Total de provisiones para pérdidas de valor	**9,5**	**(0,3)**	**0,4**	**9,6**

65. En 2019, las cancelaciones, por un monto de 0,3 millones de dólares, se consignan como utilización de las provisiones para pérdidas de valor y se presentan en el "Estado de la situación financiera". Al 31 de diciembre de 2019, la provisión final necesaria para pérdidas de valor se estimaba en 9,6 millones de dólares. En consecuencia, se ha consignado una disminución de 0,4 millones de dólares como ajuste para el ejercicio, recogida en el "Estado de los resultados financieros".

Nota 2.4: Existencias

66. En los siguientes cuadros figuran los movimientos de los productos alimenticios y artículos no alimentarios durante el ejercicio. En el primer cuadro figura el valor total de las existencias —productos alimenticios y artículos no alimentarios— tal como se presentan en el "Estado de la situación financiera". En el segundo cuadro figura una conciliación de las existencias de productos alimenticios, y en ella se indican el saldo de apertura y las adiciones que tuvieron lugar durante el ejercicio, menos el valor de los alimentos distribuidos y las provisiones para pérdidas de valor realizadas durante el ejercicio.

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Alimentos disponibles	634,7	552,9
Alimentos en tránsito	288,4	289,1
Total parcial de alimentos	**923,1**	**842,0**
Menos: provisiones para pérdidas de valor – alimentos	(3,5)	(3,9)
Total de productos alimenticios	**919,6**	**838,1**
Artículos no alimentarios	17,5	16,4
Menos: provisiones para pérdidas de valor – artículos no alimentarios	(0,7)	(0,7)
Total de artículos no alimentarios	**16,8**	**15,7**
Total de existencias	**936,4**	**853,8**

Conciliación de productos alimenticios	**2019**	**2018**
	(millones de dólares)	
Existencias de apertura	838,1	689,6
Reintegración de provisiones para pérdidas de valor	3,9	3,8
Alimentos comprados	1 582,5	1 460,0
Productos en especie recibidos	478,7	428,3
Transporte y costos conexos	347,9	372,7
Total de existencias disponibles para la distribución	**3 251,1**	**2 954,4**
Menos: Productos alimenticios distribuidos	(2 328,0)	(2 112,4)
Menos: Provisiones para pérdidas de valor	(3,5)	(3,9)
Total de productos alimenticios	**919,6**	**838,1**

67. En 2019, los alimentos y los artículos no alimentarios distribuidos alcanzaron un total de 2.346,0 millones de dólares (2.132,6 millones de dólares en 2018), según se indica en el "Estado de los resultados financieros". De ese monto, 2.328,0 millones corresponden a alimentos y 18,0 millones a artículos no alimentarios (2.112,4 millones de dólares y 20,2 millones de dólares, respectivamente, en 2018).

68. Por lo que respecta a los alimentos, los costos en que se incurre hasta el primer punto de entrada al país beneficiario se incluyen en las existencias. Abarcan los costos de adquisición, transporte marítimo, costos portuarios y, en el caso de los alimentos destinados a países sin litoral, el costo del transporte terrestre entre países de tránsito.

69. Las cantidades de alimentos derivadas de los sistemas de seguimiento de los alimentos del PMA se validan contando las existencias físicas y se valoran al costo promedio ponderado.

70. Las existencias incluyen artículos no alimentarios mantenidos en almacenes del PMA en Dubái y en varios depósitos de almacenamiento estratégicos gestionados por la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas.

71. Los artículos no alimentarios comprenden edificios y almacenes prefabricados; tiendas de almacenamiento; unidades de tratamiento de aguas; sistemas de energía solar; teléfonos satelitales; protección antibalística; neumáticos, vehículos motorizados y repuestos.

72. Las existencias de productos alimenticios al 31 de diciembre de 2019 totalizaban 1,8 millones de toneladas, valoradas en 923,1 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2018, las existencias ascendían a 1,6 millones de toneladas, valoradas en 842,0 millones de dólares.

73. El valor de las existencias se calcula en cifras netas tras efectuar las deducciones correspondientes por pérdida de valor u obsolescencia. Se han hecho provisiones para pérdidas de valor aplicables a las posibles pérdidas o daños en las existencias que se encuentren bajo la custodia del PMA. Dichas provisiones, basadas en la experiencia pasada, se han fijado en un 0,38 % del valor total de los alimentos y en el 4,03 % del valor de los artículos no alimentarios. En 2018 las provisiones para alimentos representaron el 0,46 % y las correspondientes a artículos no alimentarios, el 4,22 %. En 2019 se consignó en el "Estado de la situación financiera", en concepto de utilización de las provisiones para pérdidas de valor, un monto de 0,3 millones de dólares, correspondiente al valor total de los artículos no alimentarios que perdieron valor. Al 31 de diciembre de 2019, la provisión final necesaria para pérdidas de valor se estimaba en 4,2 millones de dólares. Así pues, en el "Estado de los resultados financieros" se indica una disminución de las provisiones para pérdidas de valor de 0,1 millones de dólares.

74. En 2019 se produjeron las siguientes variaciones en las provisiones para pérdidas de valor:

	2018	Utilización	Aumento/ (disminución)	2019
	(millones de dólares)			
Provisiones para pérdidas de valor: alimentos	3,9	-	(0,4)	3,5
Provisiones para pérdidas de valor: artículos no alimentarios	0,7	(0,3)	0,3	0,7
Total de provisiones	**4,6**	(0,3)	(0,1)	4,2

Nota 2.5: Otras sumas por cobrar

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Anticipos a proveedores	89,0	69,6
Anticipos al personal	28,6	28,5
Sumas por cobrar en virtud de acuerdos con terceras partes	1,3	6,5
Otras sumas por cobrar	232,3	141,7
Total de otras sumas por cobrar antes de deducir las provisiones	**351,2**	**246,3**
Provisiones para pérdidas de valor	**(32,2)**	**(28,3)**
Total neto de otras sumas por cobrar	**319,0**	**218,0**

75. Los anticipos a proveedores se refieren a pagos de bienes y servicios realizados antes de que estos sean entregados o prestados.

76. Los anticipos al personal son anticipos de efectivo para subsidios de educación, subsidios de alquiler, viajes y demás prestaciones a que tenga derecho el personal. De conformidad con lo

dispuesto en el Estatuto y Reglamento General del Personal, estos anticipos no devengan intereses.

77. Los acuerdos con terceras partes son contratos jurídicamente vinculantes contraídos entre el PMA y otra parte en los cuales el Programa actúa como agente para proporcionar bienes o servicios a un precio convenido. Las transacciones relativas a los acuerdos con terceras partes se consideran sumas por cobrar y sumas por pagar en el "Estado de la situación financiera". Las sumas por cobrar y por pagar referidas a tales acuerdos se compensan entre sí, por lo cual lo que se indica es la situación neta con respecto a las terceras partes.

78. Las otras sumas por cobrar comprenden montos adeudados por clientes por servicios prestados, los intereses devengados por cobrar y los montos por cobrar en concepto de impuesto sobre el valor añadido (IVA), en los casos en que no se haya obtenido de los Gobiernos la exención total del pago de impuestos.

79. Las otras sumas por cobrar se examinan para determinar si se necesita alguna provisión para pérdidas de valor. Al 31 de diciembre de 2019, el monto estimado de la provisión necesaria ascendía a 32,2 millones de dólares, de los cuales 29,5 millones de dólares corresponden a los importes por cobrar en concepto de IVA y 2,7 millones de dólares a otras sumas por cobrar (27,2 millones de dólares los importes por cobrar en concepto de IVA y 1,1 millones de dólares otras sumas por cobrar en 2018).

80. La variación de la provisión para pérdidas de valor durante 2019 es la siguiente:

	2018	Utilización	Aumento/ (disminución)	Ajuste por revaloración	2019
			(millones de dólares)		
Total de provisiones para pérdidas de valor	**28,3**	**(0,2)**	**3,4**	**0,7**	**32,2**

81. El ajuste por revaloración refleja la revaloración de la provisión para pérdidas de valor en monedas distintas del dólar estadounidense.

82. El incremento de la provisión para pérdidas de valor, que asciende a 3,4 millones de dólares, se consignó como gasto correspondiente a ese período y se presenta en el "Estado de los resultados financieros".

Nota 2.6: Inversiones a largo plazo

	2019	2018
	(millones de dólares)	
STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos	56,9	61,1
Parte corriente (Nota 2.2)	(7,0)	(7,2)
Parte a largo plazo de los programas de STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos	**49,9**	**53,9**
Bonos	321,0	300,8
Acciones	393,0	274,6
Total de bonos y acciones	**714,0**	**575,4**
Total de inversiones a largo plazo	**763,9**	**629,3**

83. Las inversiones a largo plazo constan de inversiones en programas de STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos e inversiones en bonos y acciones.

84. Los programas de STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos se adquirieron en septiembre de 2001 y se mantienen hasta su vencimiento. Las fechas de vencimiento de los títulos se escalonan a lo largo de 30 años para financiar el pago de las obligaciones en materia de intereses y capital generadas por un préstamo a largo plazo para la compra de productos contraído con un organismo gubernamental donante (Nota 2.13), expresado en la misma moneda que los programas de STRIPS durante el mismo período. Los bonos STRIPS, que no devengan interés nominal, se compraron a un precio reducido con respecto a su valor nominal; el descuento estuvo vinculado directamente a los tipos de interés vigentes en el momento de la compra (5,50 %) y al vencimiento de los STRIPS correspondientes. La parte corriente de los STRIPS equivale al monto necesario para saldar las obligaciones actuales del préstamo a largo plazo.

85. Las variaciones del valor de mercado de la inversión en STRIPS no se contabilizan. Al 31 de diciembre de 2019, el valor de mercado de esta inversión era de 68,7 millones de dólares (71,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018).

86. Las inversiones en bonos y acciones han sido reservadas para financiar prestaciones después del cese en el servicio, por lo que no se prevé que se utilicen en apoyo de operaciones actuales del PMA. No obstante, pese a tal designación y a no estar disponibles para operaciones actuales, no están sujetas a restricciones jurídicas independientes ni son válidas como "activos del plan" conforme a la definición recogida en la IPSAS 39 ("Beneficios a los empleados").

87. Las inversiones en acciones se realizan por medio de seis fondos regionales con los que se hace un seguimiento de la composición y el rendimiento del índice mundial Morgan Stanley Capital International (MSCI) para todos los países, reconocido índice de valores para todos los mercados del mundo. Esta estructura de inversiones supone una exposición pasiva a los mercados de acciones mundiales, con unos riesgos y rendimientos que reflejan el índice mundial MSCI para todos los países.

88. El aumento del valor de las inversiones a largo plazo en bonos y acciones, de 138,6 millones de dólares, deriva de la inversión en bonos y acciones de las cuantías imputadas a los fondos y proyectos relacionados con las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados y por el aumento del valor de mercado de los activos invertidos. La transferencia de efectivo de 48,5 millones de dólares se invierte conforme a la política revisada de repartición de los activos del PMA, cuyo objetivo es lograr que el 40 % de los fondos reservados para sufragar las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados se invierta en bonos mundiales y el 60 % en acciones mundiales. Estas inversiones se consignan a su valor razonable basándose en el valor establecido por el banco custodio independiente encargado de la administración y la salvaguarda de los valores.

89. Las modificaciones de las cuentas de inversiones a largo plazo en 2019 son las siguientes:

	2018	Adiciones/ (deducciones)	Intereses recibidos/ amortizados	Ganancias/ (pérdidas) netas realizadas Ganancias/	Ganancias/ (pérdidas) netas no realizadas	2019
			(millones de dólares)			
Bonos y acciones	**575,4**	48,5	7,3	(7,6)	90,4	**714,0**
Inversión en STRIPS	**53,9**	(6,8)	2,8	-	-	**49,9**
Total de inversiones a largo plazo	**629,3**	**41,7**	**10,1**	**(7,6)**	**90,4**	**763,9**

90. En el curso de 2019, las inversiones a largo plazo registraron un aumento de 134,6 millones de dólares. Los bonos y acciones a largo plazo se consideran activos financieros disponibles para la venta, con excepción de parte de las inversiones en contratos de divisas a término (monto teórico de 18,9 millones de dólares), que se contabilizan como activos financieros para fines de transacción. Por consiguiente, de conformidad con las IPSAS, las ganancias netas no realizadas de 85,4 millones de dólares correspondientes a estos activos financieros que se consideran disponibles para la venta se transfirieron a los activos netos y se presentan en el "Estado de las variaciones de los activos netos". Las ganancias netas no realizadas por valor de 1,1 millones de dólares correspondientes a los instrumentos financieros derivados y las ganancias netas no realizadas por valor de 3,9 millones de dólares correspondientes a diferencias cambiarias en partidas monetarias se presentan en el "Estado de los resultados financieros". Los intereses amortizados respecto de las inversiones en STRIPS, esto es, 2,8 millones de dólares, se presentan en la conciliación efectuada para compensar la diferencia entre el superávit y las entradas de efectivo procedentes de las actividades operacionales que aparece en el "Estado del flujo de efectivo", como parte del aumento del valor amortizado de las inversiones a largo plazo de 3,2 millones de dólares. El saldo restante de 48,2 millones de dólares —después de la reclasificación de 6,8 millones de dólares, que pasaron de la categoría de inversiones a largo plazo a la de inversiones a corto plazo— se presenta en el "Estado del flujo de efectivo" en el marco de las actividades de inversión.

Nota 2.7: Inmovilizado material

	Costo				Depreciación acumulada				Valor contable neto
	Al 31 de diciembre de 2018	**Adiciones**	**Cesiones/ transferencias**	**Al 31 de diciembre de 2019**	**Al 31 de diciembre de 2018**	**Gastos en concepto de depreciación**	**Cesiones/ transferencias**	**Al 31 de diciembre de 2019**	**Al 31 de diciembre de 2019**
	(millones de dólares)								
Edificios									
Permanentes	43,1	0,6	(1,4)	42,3	(4,1)	(1,5)	0,2	(5,4)	36,9
Temporales	109,8	13,2	(12,8)	110,2	(78,4)	(12,5)	9,1	(81,8)	28,4
Equipo informático	13,5	2,0	(0,9)	14,6	(11,7)	(1,2)	0,8	(12,1)	2,5
Otro equipo	59,1	9,0	(2,4)	65,7	(48,4)	(7,3)	3,2	(52,5)	13,2
Accesorios y artículos de oficina	2,0	0,1	(1,3)	0,8	(0,4)	(0,1)	0,1	(0,4)	0,4
Vehículos motorizados									
Ligeros	84,5	15,7	(10,3)	89,9	(57,6)	(12,0)	10,0	(59,6)	30,3
Pesados y blindados	101,9	13,0	(0,3)	114,6	(70,9)	(6,0)	0,3	(76,6)	38,0
Mejoras de los locales arrendados	22,5	13,3	(0,4)	35,4	(18,1)	(3,2)	0,9	(20,4)	15,1
Activos fijos en construcción	15,4	0,7	(0,5)	15,6	-	-	-	-	15,6
Total	**451,8**	**67,6**	**(30,3)**	**489,1**	**(289,6)**	**(43,8)**	**24,6**	**(308,8)**	**180,4**

	Costo				Depreciación acumulada				Valor contable neto
	Al 31 de diciembre de 2017	**Adiciones**	**Cesiones/ transferencias**	**Al 31 de diciembre de 2018**	**Al 31 de diciembre de 2017**	**Gastos en concepto de depreciación**	**Cesiones/ transferencias**	**Al 31 de diciembre de 2018**	**Al 31 de diciembre de 2018**
	(millones de dólares)								
Edificios									
Permanentes	25,3	18,8	(1,0)	43,1	(3,9)	(1,2)	1,0	(4,1)	39,0
Temporales	103,1	14,0	(7,3)	109,8	(71,4)	(13,0)	6,0	(78,4)	31,4
Equipo informático	12,4	1,4	(0,3)	13,5	(10,9)	(1,1)	0,3	(11,7)	1,8
Otro equipo	54,4	8,8	(4,1)	59,1	(46,1)	(6,2)	3,9	(48,4)	10,7
Accesorios y artículos de oficina	0,6	1,4	-	2,0	(0,3)	(0,1)	-	(0,4)	1,6
Vehículos motorizados	175,9	28,1	(17,6)	186,4	(121,0)	(22,2)	14,7	(128,5)	57,9
Mejoras de los locales arrendados	21,7	1,3	(0,5)	22,5	(16,6)	(2,0)	0,5	(18,1)	4,4
Activos fijos en construcción	5,2	14,6	(4,4)	15,4	-	-	-	-	15,4
Total	**398,6**	**88,4**	**(35,2)**	**451,8**	**(270,2)**	**(45,8)**	**26,4**	**(289,6)**	**162,2**

91. En 2019, las principales adiciones que se hicieron en el inmovilizado material correspondieron a edificios, vehículos motorizados y activos en construcción. Las adquisiciones netas (una vez descontadas las cesiones) para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019 totalizaron 37,3 millones de dólares (53,2 millones al 31 de diciembre de 2018), de los cuales 8,6 millones se referían al inmovilizado material donado (0,4 millones al 31 de diciembre de 2018). El valor contable neto del inmovilizado material se consigna en el "Estado de la situación financiera", y los gastos en concepto de depreciación para el ejercicio, que ascienden a 43,8 millones de dólares, se presentan en el "Estado de los resultados financieros" (45,8 millones de dólares en 2018).

92. En 2019, el PMA modificó de 5 a 8 años la vida útil estimada de los vehículos blindados y los vehículos pesados teniendo en cuenta la experiencia y las medidas operacionales relativas a su utilización. De resultas de este cambio, los gastos en concepto de depreciación disminuyeron en 7,3 millones de dólares en 2019, ya que el período de amortización de los activos se alarga, y el valor contable del inmovilizado material aumentó en la misma cantidad.

93. La categoría "Otro equipo" comprende el equipo de oficina, de seguridad y protección, de telecomunicaciones y para talleres.

94. El inmovilizado material se capitaliza si su costo es superior o igual al umbral de 5.000 dólares. Se deprecia en función del período estimado de vida útil del activo de que se trate utilizando el método de amortización lineal. El umbral se revisa periódicamente.

95. Los activos se revisan todos los años para determinar si han sufrido alguna pérdida de valor. De la revisión realizada en 2019 se desprendió que no había habido ninguna pérdida de valor en relación con el inmovilizado material.

Nota 2.8: Activos intangibles

	Costo				Depreciación acumulada				Valor contable neto
	Al 31 de diciembre de 2018	Adiciones	Cesiones/ transfe-rencias	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Gastos en concepto de depreciación	Cesiones/ transfe-rencias	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2019
	(millones de dólares)								
Programas informáticos desarrollados internamente	57,4	2,9	-	60,3	(53,1)	(1,5)	-	(54,6)	5,7
Programas informáticos adquiridos externamente	2,8	-	(0,1)	2,7	(2,8)	-	(0,1)	(2,7)	-
Licencias y derechos	0,7	-	-	0,7	(0,7)	-	-	(0,7)	-
Activos intangibles en fase de desarrollo	0,2	1,3	-	1,5	-	-	-	-	1,5
Total de activos intangibles	**61,1**	**4,2**	**(0,1)**	**65,2**	**(56,6)**	**(1,5)**	**(0,1)**	**(58,0)**	**7,2**

	Costo				Depreciación acumulada				Valor contable neto
	Al 31 de diciembre de 2017	Adiciones	Cesiones/ transfe-rencias	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Gastos en concepto de depreciación	Cesiones/ transfe-rencias	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2018
	(millones de dólares)								
Programas informáticos desarrollados internamente	56,5	0,3	0,6	57,4	(51,5)	(1,6)	-	(53,1)	4,3
Programas informáticos adquiridos externamente	2,8	-	-	2,8	(2,8)	-	-	(2,8)	-
Licencias y derechos	0,7	-	-	0,7	(0,7)	-	-	(0,7)	-
Activos intangibles en fase de desarrollo	0,6	0,2	(0,6)	0,2	-	-	-	-	0,2
Total de activos intangibles	**60,6**	**0,5**	**-**	**61,1**	**(55,0)**	**(1,6)**	**-**	**(56,6)**	**4,5**

96. Los activos intangibles se capitalizan si su costo excede del umbral de 5.000 dólares, salvo por lo que respecta a los programas informáticos desarrollados internamente, en donde el umbral es de 100.000 dólares. El valor capitalizado de los programas informáticos desarrollados internamente excluye los gastos relacionados con los costos de investigación y mantenimiento.

97. El valor contable neto de los activos intangibles se consigna en el "Estado de la situación financiera", mientras que los gastos de amortización durante el ejercicio, esto es, 1,6 millones de dólares, se presentan en el "Estado de los resultados financieros".

Nota 2.9: Sumas por pagar y gastos devengados

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Sumas por pagar a los proveedores	142,3	138,9
Sumas por pagar a los donantes	15,9	12,3
Otras sumas por pagar	119,0	71,8
Total parcial de las sumas por pagar	**277,2**	**223,0**
Gastos devengados	659,0	504,8
Total de las sumas por pagar y gastos devengados	**936,2**	**727,8**

98. Las sumas por pagar a los proveedores se refieren a montos adeudados por bienes y servicios respecto de los cuales se han recibido facturas.

99. Las sumas por pagar a los donantes representan el saldo de las contribuciones no utilizadas para proyectos cerrados en espera de reembolso o reasignación.

100. Los gastos devengados se refieren a bienes que el PMA ha recibido y servicios que se le han prestado durante el ejercicio y respecto de los cuales los proveedores no han preparado una factura.

101. En "Otras sumas por pagar" se incluyen los importes debidos al personal y a otros organismos de las Naciones Unidas por servicios recibidos y el valor razonable de los contratos de divisas a término.

Nota 2.10: Ingresos diferidos

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Composición:		
Corrientes	911,3	1 550,0
No corrientes	571,0	378,2
Total de ingresos diferidos	**1 482,3**	**1 279,2**

102. Los ingresos diferidos representan contribuciones para las que la contabilización de los ingresos se ha aplazado a ejercicios económicos futuros, dado que el año estipulado por el donante comienza después del ejercicio financiero actual.

103. La parte corriente se refiere a los ingresos diferidos de las contribuciones relacionadas con los 12 meses siguientes. La parte no corriente se refiere a los ingresos diferidos de las contribuciones relacionadas con el período posterior a los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio económico.

104. De conformidad con la política contable relativa a la contabilización de los ingresos en concepto de contribuciones que se describe en la Nota 1, los ingresos diferidos se reducen y los ingresos en concepto de contribuciones se contabilizan en el "Estado de los resultados financieros" cuando comienza el año al que se refiere la contribución, según lo estipulado por el donante.

105. En el cuadro siguiente se presenta la composición de los ingresos diferidos desglosados por año al que se refiere la contribución, según lo estipulado por el donante:

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Año al que se refiere la contribución		
2024	8,4	-
2023	34,6	1,1
2022	72,6	14,7
2021	455,4	159,8
2020	911,3	320,2
2019	-	783,4
Total de ingresos diferidos	**1 482,3**	**1 279,2**

Nota 2.11: Provisiones

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Provisiones para reembolsos a los donantes	11,1	9,2
Provisiones para otros fines	3,1	2,6
Total de provisiones	**14,2**	**11,8**

106. La provisión para rembolsos a los donantes es una estimación de las cuantías que se prevé reembolsar a los donantes en concepto de contribuciones en efectivo no utilizadas para un determinado proyecto. El monto de esta provisión se basa en la experiencia histórica.

107. Las modificaciones de la provisión para reembolsos a los donantes durante 2019 son las siguientes:

	2018	Utilización	Aumento/ (disminución)	2019
		(millones de dólares)		
Provisión para reembolsos a los donantes	**9,2**	**(5,4)**	**7,3**	**11,1**

108. En el curso de 2019, los reembolsos efectuados a los donantes ascendieron a 5,4 millones de dólares. Estos reembolsos se consignan como utilización de la provisión para reembolsos a los donantes y se presentan en el "Estado de la situación financiera". Al 31 de diciembre de 2019, la provisión final necesaria se estimaba en 11,1 millones de dólares. En consecuencia, se consignó un aumento de 7,3 millones de dólares para el ejercicio, como ajuste de los ingresos en concepto de contribuciones monetarias, que se presenta en el "Estado de los resultados financieros".

109. Las provisiones para otros fines se consignan para hacer frente a reclamaciones judiciales que probablemente supondrán una salida de recursos y cuyas cuantías pueden estimarse de manera fiable.

110. La modificación de la provisión para reclamaciones judiciales durante 2019 fue la siguiente:

	2018	Utilización	Aumento/ (disminución)	2019
		(millones de dólares)		
Provisión para reclamaciones judiciales	**2,6**	**-**	**0,5**	**3,1**

Nota 2.12: Prestaciones de los empleados

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Composición:		
Corrientes	42,1	41,2
No corrientes	1 023,5	737,0
Total del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados	**1 065,6**	**778,2**

	2019			2018
	Valoración actuarial	Valoración del PMA	Total	
	(millones de dólares)			
Prestaciones de los empleados a corto plazo	4,4	37,7	42,1	41,2
Prestaciones después del cese en el servicio	935,9	1,5	937,4	659,4
Otras prestaciones a los empleados a largo plazo	80,8	5,3	86,1	77,6
Total del pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados	**1 021,1**	**44,5**	**1 065,6**	**778,2**

2.12.1 Prestaciones de los empleados a corto plazo

111. Las prestaciones a corto plazo se refieren a las vacaciones anuales, los subsidios de educación y los gastos en los que se ha incurrido pero que no se han abonado en relación con todos los planes de prestaciones. Los importes correspondientes fueron estimados por actuarios profesionales y contabilizados dentro de las obligaciones en concepto de prestaciones a corto plazo de los empleados.

2.12.2 Prestaciones después del cese en el servicio

112. Por prestaciones después del cese en el servicio se entienden los siguientes planes de prestaciones definidas: los planes de seguro médico después del cese en el servicio, el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones.

113. Hay dos grupos de miembros del personal para los cuales están previstas prestaciones para después del cese en el servicio. Se trata de: a) los miembros del personal de categoría profesional y servicios generales de la Sede, y b) los oficiales profesionales nacionales y los miembros del personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos regionales. Estos dos grupos están sujetos al Reglamento del Personal de la Organización de las

Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y al Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

114. Los Planes de seguro médico después del cese en el servicio permiten a los jubilados, y a sus familiares que cumplen los requisitos establecidos, participar en el Plan básico de seguro médico (BMIP) o en el Plan de seguro médico para el personal contratado localmente (MICS), en función del grupo de personal al que pertenezcan. El BMIP cubre a los miembros del personal de la categoría profesional y de la categoría de servicios generales en la Sede. El MICS cubre a los oficiales nacionales de categoría profesional y el personal de servicios generales en las oficinas en los países y los despachos regionales. Las obligaciones por prestaciones definidas del plan de seguro médico después del cese en el servicio representan el valor actual de la parte de los costos de seguro médico de los jubilados cubiertos por el PMA y los derechos a prestaciones después del cese en el servicio acumulados hasta la fecha por el personal en activo.

115. El Plan de indemnizaciones por cese en el servicio permite financiar los pagos por cese en el servicio de todo el personal de servicios generales del PMA destinado en Italia.

116. El Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones tiene por objeto indemnizar a todos los miembros del personal, empleados y familiares a cargo en caso de fallecimiento, lesión o enfermedad atribuibles al desempeño de funciones oficiales y, en determinadas circunstancias, suplementar las pensiones por discapacidad y por viudez abonadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

2.12.3 Otras prestaciones a los empleados a largo plazo

117. Las otras prestaciones a los empleados a largo plazo incluyen los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen y otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio, como los días acumulados de vacaciones anuales, los pagos en caso de fallecimiento, las primas de repatriación y los gastos de repatriación y de mudanza, y se pagan al miembro del personal una vez que este cesa en el servicio. disperso

2.12.4 Valoración del pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados

118. El pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados es determinado por actuarios profesionales o calculado por el PMA. Al 31 de diciembre de 2019, el total del pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados totalizaba 1.065,6, millones de dólares, de los cuales los actuarios habían calculado un monto de 1.021,1 millones de dólares y el PMA, un monto de 44,5 millones de dólares (733,2 millones y 45,0 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).

119. Del pasivo total, esto es, 1.065,6 millones de dólares, 716,7 millones se han imputado a los fondos y proyectos correspondientes (601,8 millones al 31 de diciembre de 2018). El saldo del pasivo, a saber, 348,9 millones de dólares, se ha imputado al Fondo General (176,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018).

120. En su período de sesiones anual de 2010, la Junta aprobó un plan de financiación del pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados no financiadas que actualmente se asignan al Fondo General. El plan prevé la financiación anual adicional de 7,5 millones de dólares en concepto de costos estándar del personal durante un período de 15 años a partir de 2011, con miras a lograr que las prestaciones en cuestión estén financiadas por completo al final de este período.

2.12.5 Valoraciones actuariales de las prestaciones después del cese en el servicio y de otras prestaciones relativas a la separación del servicio

121. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del cese en el servicio (planes de seguro médico después del cese en el servicio, el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones) y otras prestaciones relativas a la

separación del servicio son determinadas por asesores actuarios sobre la base de hipótesis y métodos de valoración actuarial.

122. El importe total de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del cese en el servicio y las otras prestaciones relativas a la separación del servicio calculado por los actuarios ascendía a 1.016,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019 (729,9 millones en 2018); de dicho importe, 690,0 millones de dólares corresponden a miembros del personal incluidos en la categoría profesional y de servicios generales en la Sede (533,5 millones en 2018) y 326,7 millones de dólares corresponden a las prestaciones a los oficiales nacionales de categoría profesional y el personal de servicios generales en las oficinas en los países y los despachos regionales (196,4 millones en 2018).

123. Los gastos anuales que genera el pasivo relativo a las prestaciones después del cese en el servicio determinados por los actuarios no incluyen la amortización de las ganancias o pérdidas actuariales. El importe completo de las ganancias o pérdidas actuariales relativas a las prestaciones después del cese en el servicio se contabiliza en el "Estado de las variaciones de los activos netos". Las ganancias o pérdidas actuariales correspondientes a otras prestaciones relativas a la separación del servicio se siguen contabilizando como gastos en el "Estado de los resultados financieros" en el año en que se producen.

2.12.5.1 Hipótesis y métodos actuariales

124. Cada año, el PMA revisa y selecciona las hipótesis y métodos que aplicarán los actuarios en la valoración de final de ejercicio para determinar los gastos y contribuciones necesarios en relación con los planes de prestaciones del PMA para después del cese en el servicio (prestaciones después del cese en el servicio y otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio). Las hipótesis y métodos utilizados en la valoración de 2019 son los que se indican en el cuadro que figura más abajo, en el que también se señalan las hipótesis y métodos utilizados para la valoración de 2018.

125. Las hipótesis y métodos utilizados en la valoración actuarial de 2019 comportaron un aumento de 286,8 millones de dólares en el pasivo resultante de las prestaciones después del cese en el servicio y de las otras prestaciones netas relativas a la separación del servicio (aumento de 104,7 millones de dólares en 2018).

126. De conformidad con la IPSAS 39, en los estados financieros debe darse información sobre las principales hipótesis actuariales. Además, cada hipótesis debe presentarse en valores absolutos.

127. A continuación figuran las hipótesis y métodos utilizados para determinar el valor de las obligaciones resultantes de las prestaciones después del cese en el servicio y de las otras prestaciones relativas a la separación del servicio del PMA, al 31 de diciembre de 2019.

Tipo de descuento	Se establece con arreglo al método de la curva de rendimiento, aplicando el rendimiento de los bonos empresariales de alta calificación y los flujos de efectivo previstos para cada uno de los planes del PMA. Desde la valoración de 2019 se aplican tipos de descuento diferentes en los distintos planes, según se indica a continuación: **Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales de la Sede**: BMIP – 2,1 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 3,0 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 0,7 % y Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones – 3,5 % (en 2018, tipo conjunto del 3,2 % en los planes para el personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales de la Sede). **Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos regionales:** MICS – 3,7 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 3,1 %; Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones – 3,6 % (en la valoración de 2018, tipo conjunto del 4,8 % en los planes para el personal nacional).
Incrementos de los costos médicos (plan de seguro médico después del cese en el servicio únicamente)	BMIP – 4,1 % en 2020, en disminución constante hasta situarse en el 3,7 % en 2028 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes (en la valoración de 2018, 4,6 % al año en 2019, en disminución del 0,1 % cada dos años hasta situarse en el 4,0 % en 2030 y luego del 0,1 % al año hasta situarse en el 3,7 % en 2033 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes). MICS – 8,6 % en 2020, en disminución del 0,2 % al año hasta situarse en el 4,0 % en 2043 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes (en la valoración de 2018, 9,4 % en 2019, en disminución del 0,3 % al año hasta situarse en el 6,7 % en 2028, luego del 0,2 % al año hasta situarse en el 4,9 % en 2037 y, después, del 0,1 % al año hasta situarse en el 4,0 % en 2046 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes.

Escala de sueldos anual	3,0 % más un componente de reconocimiento al mérito (mismo porcentaje que en la valoración de 2018).
Aumento anual del costo de vida/tasa de inflación general	Desde la valoración de 2019 se aplican diferentes tasas de inflación generales en los distintos planes, según se indica a continuación: **Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales de la Sede**: BMIP – 1,9 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 2,2 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 1,8 % and Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones 2,2 % (en 2018, tipo conjunto del 1,9 % en los planes para el personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales de la Sede). **Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas en los países y los despachos regionales:** MICS – 2,2 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 2,2 %; Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones – 2,2 % (en la valoración de 2018, tipo conjunto del 2,2 % en los planes para el personal nacional).
Tipos de cambio futuros	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2019.
Tasa de mortalidad	Las tasas de mortalidad se ajustan a las utilizadas en las valoraciones del 31 de diciembre de 2019 de la CCPPNU.
Tasas de discapacidad	Las tasas de discapacidad se ajustan a las utilizadas en las valoraciones del 31 de diciembre de 2019 de la CCPPNU.
Tasas de cese en el servicio	Según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2013 y 2018 (igual que en la valoración de 2018).
Tasas de jubilación	Según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2013 y 2018 (igual que en la valoración de 2018).
Método actuarial	Planes de seguro médico después del cese en el servicio, Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones: método basado en las unidades de crédito proyectadas y un período de atribución desde la fecha de entrada en funciones hasta la fecha en que se han reunido todos los requisitos para recibir las prestaciones. Otros planes de indemnizaciones relacionados con la separación del servicio: para los días acumulados de vacaciones, método basado en las unidades de crédito proyectadas y un período de atribución desde la fecha de entrada en funciones hasta la de separación. Para los gastos de repatriación y mudanza, método basado en las unidades de crédito proyectas y un período de atribución desde la fecha de entrada en funciones hasta la de separación. Para los pagos en caso de fallecimiento y las primas de repatriación, método basado en las unidades de crédito proyectadas y una atribución basada en la fórmula de cálculo de las prestaciones efectivas.

128. En los cuadros siguientes se facilita información adicional y un análisis de las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados calculadas por los actuarios.

2.12.5.2 Conciliación de las obligaciones por prestaciones definidas

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio	Plan de indemnizaciones por cese en el servicio	Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones	Total
	(millones de dólares)				
Obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2018	**625,1**	**72,1**	**20,0**	**12,7**	**729,9**
Costo de los servicios en 2019	42,3	7,5	1,7	0,6	52,1
Costo en concepto de intereses en 2019	22,9	2,3	0,6	0,4	26,2
Pagos brutos efectivos en concepto de prestaciones en 2019	(8,3)	(5,6)	(1,5)	(1,0)	(16,4)
Contribuciones de los participantes	1,9	-	-	-	1,9
Modificaciones aportadas a los planes	39,2	-	-	-	39,2
Fluctuaciones cambiarias	(7,0)	-	(0,5)	-	(7,5)
Otras pérdidas actuariales	174,5	4,5	4,9	7,4	191,3
Obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2019	**890,6**	**80,8**	**25,2**	**20,1**	**1 016,7**

2.12.5.3 Gastos anuales para el año civil 2019

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio	Plan de indemnizaciones por el cese en el servicio	Fondo de Reserva del Plan de Indemni-zaciones	Total
	(millones de dólares)				
Costo de los servicios	42,3	7,5	1,7	0,6	52,1
Costo en concepto de intereses	22,9	2,3	0,6	0,4	26,2
Pérdidas actuariales	-	4,5	-	-	4,5
Costo de los servicios anteriores	39,2	-	-	-	39,2
Total parcial de gastos	**104,4**	**14,3**	**2,3**	**1,0**	**122,0**

2.12.5.4 Conciliación del valor vigente de las obligaciones relativas a prestaciones definidas

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio	Plan de indemnizaciones por el cese en el servicio	Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones	Total
	(millones de dólares)				
Obligaciones relativas a prestaciones definidas					
Inactivas	656,7	80,8	25,2	4,6	767,3
Activas	233,9	-	-	15,5	249,4
Total	**890,6**	**80,8**	**25,2**	**20,1**	**1 016,7**
Pérdida en las obligaciones relativas a las prestaciones definidas	167,5	4,5	4,4	7,4	183,8

2.12.6 Pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados – Análisis de sensibilidad

129. La hipótesis principal empleada en la valoración de todos los planes de prestaciones a los empleados se refiere a la tasa de descuento. En el siguiente cuadro se presenta un análisis de sensibilidad de la tasa de descuento aplicada a las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados.

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio	Plan de indemnizaciones por el cese en el servicio	Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones	Total
Obligaciones relativas a prestaciones definidas	*(millones de dólares)*				
Supuesto: tasa de descuento actual menos el 1 %	1 165,4	88,0	27,6	24,4	1 305,4
Supuesto: tasa de descuento actual	890,6	80,8	25,2	20,1	1 016,7
Supuesto: tipo de descuento actual más el 1 %	693,6	74,5	23,2	17,0	808,3

2.12.6.1 Planes de seguro médico después del cese en el servicio – Análisis de sensibilidad

130. La valoración de los planes de seguro médico después del cese en el servicio se basa en tres hipótesis principales: i) el ritmo al que se prevé que aumenten los costos médicos en el futuro; ii) el tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el euro, y iii) la tasa de descuento empleada para determinar el valor actual de las prestaciones que se pagarán con arreglo al plan en el futuro.

131. En el caso de las estimaciones actuariales del BMIP, el análisis de sensibilidad efectuado se presenta en el cuadro siguiente.

	Inflación anual de los gastos médicos

Tipo de cambio	Tasa de descuento	a largo plazo		
		2,7 %	3,7 %	4,7 %
		(millones de dólares)		
1,016 dólares por euro	3,1 %	340,6	424,9	537,6
1,116 dólares por euro	3,1 %	362,0	451,6	571,3
1,216 dólares por euro	3,1 %	383,3	478,2	605,1
1,016 dólares por euro	2,1 %	427,6	542,4	697,9
1,116 dólares por euro	2,1 %	454,5	576,4	741,7
1,216 dólares por euro	2,1 %	481,3	610,4	785,5
1,016 dólares por euro	1,1 %	547,2	706,1	924,5
1,116 dólares por euro	1,1 %	581,6	750,4	982,6
1,216 dólares por euro	1,1 %	615,9	794,8	1 040,6

132. En el caso del MICS, en el cuadro siguiente se presenta un análisis de sensibilidad de las estimaciones actuariales.

Tasa de descuento	Inflación anual de los gastos médicos a largo plazo		
	3,0 %	4,0 %	5,0 %
	(millones de dólares)		
4,7%	189,7	242,0	312,4
3,7%	242,4	**314,2**	411,7
2,7%	315,3	415,0	552,7

133. Los resultados se basan en el supuesto de que los costos en concepto de reclamaciones y el monto de las primas aumentarán al mismo ritmo que la inflación de los gastos médicos, mientras que las otras hipótesis no cambiarán.

2.12.7 Costos previstos en 2020

134. La contribución prevista del PMA a los planes de prestaciones definidas en 2020 es de 19,7 millones de dólares, monto que se ha determinado en función de los pagos en concepto de prestaciones que se prevé hacer durante el año.

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio	Plan de indemni-zaciones por cese en el servicio	Fondo de Reserva del Plan de Indemni-zaciones	Total
	(millones de dólares)				
Contribuciones previstas del PMA en 2020	6,4	10,4	2,2	0,7	19,7

2.12.8 Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

135. Los Estatutos de la CCPPNU establecen que el Comité Mixto hará realizar al Actuario Consultor una evaluación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha consistido en realizar una evaluación actuarial cada dos años mediante un método de agregación de un grupo abierto. El principal objeto de la evaluación actuarial consiste en determinar si los activos actuales y las estimaciones de los activos futuros de la Caja Común de Pensiones serán suficientes para afrontar sus obligaciones.

136. Las obligaciones financieras del PMA con respecto a la CCPPNU consisten en la aportación obligatoria con arreglo a la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, actualmente del 7,9 %, para los afiliados individuales y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas, sumada a la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU. Este déficit actuarial solo deberá pagarse si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca lo dispuesto en el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja Común a la fecha de la evaluación. Para subsanar este déficit, cada organización afiliada aportará un monto proporcional al total de contribuciones que haya aportado durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración.

137. La última valoración actuarial finalizada de la CCPPNU corresponde al 31 de diciembre de 2017 y actualmente se está realizando la valoración al 31 de diciembre de 2019. Para sus Estados financieros de 2018, la Caja Común proyectó al 31 de diciembre de 2018 los datos relativos a la participación a fecha de 31 de diciembre de 2017.

138. La valoración actuarial al 31 de diciembre de 2017 dio una tasa de cobertura del pasivo actuarial por el activo actuarial del 139,2 %, suponiendo que en el futuro no hubiese ningún ajuste de las pensiones. La tasa era del 102,7 % si se tenía en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones.

139. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja Común, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario efectuar pagos para cubrir déficits con arreglo al artículo 26 del Estatuto de la CCPPNU, pues el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la Caja. Además, el valor de mercado del activo también era superior al valor actuarial de todo el pasivo acumulado a la fecha de la evaluación. A la fecha de preparación del presente informe, la Asamblea General no había invocado lo dispuesto en el artículo 26.

140. Si el artículo 26 se invocara debido a un déficit actuarial, ya fuera durante el funcionamiento corriente o por la terminación del plan de pensiones de la CCPPNU, los pagos para enjugar el déficit que debería asumir cada organización afiliada se basarían en la proporción de las contribuciones aportadas por esa entidad miembro a las contribuciones totales abonadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración. El total de las contribuciones abonadas a la CCPPNU durante esos tres años (2016, 2017 y 2018) ascendió a 7.131,56 millones de dólares, de los cuales el 4 % fue aportado por el PMA.

141. Durante 2019, las contribuciones del PMA aportadas a la CCPPNU ascendieron a 119,5 millones de dólares (106,5 millones en 2018). En 2020 se prevé recibir contribuciones por un total de 125,9 millones de dólares.

142. Se puede poner término a la calidad de miembro de la Caja Común por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto de la CCPPNU. Una parte proporcional de los activos totales de la Caja Común en la fecha en que se pierda la calidad de miembro se abonará a la organización en cuestión para que se utilice en beneficio exclusivo de sus empleados que estén afiliados individualmente a la Caja Común en esa fecha, de conformidad con lo mutuamente acordado entre la organización y la CCPPNU. La cantidad es determinada por el Comité Mixto tras realizar una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja Común en la fecha de terminación; en el importe no se incluirá ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

143. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la CCPPNU e informa cada año al Comité Mixto sobre la misma. La Caja Común publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en el sitio web www.unjspf.org.

2.12.9 Disposiciones de seguridad social para empleados con contratos de servicio

144. Los empleados del PMA titulares de contratos de servicio tienen derecho a beneficiarse de la seguridad social de conformidad con las condiciones y las normas locales. No obstante, el PMA no ha adoptado disposición alguna a escala mundial respecto de la seguridad social en el marco de los contratos de servicio. Las prestaciones de seguridad social pueden obtenerse del sistema de seguridad social nacional, de planes privados locales o de una indemnización en efectivo por cuenta de un plan propio. La provisión de la debida seguridad social en consonancia con la legislación y las prácticas laborales locales es un requisito básico de los contratos de servicio. Los titulares de tales contratos no son miembros del personal del PMA y no están cubiertos por el Reglamento del Personal de la FAO ni por el de las Naciones Unidas.

Nota 2.13: Préstamo

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Parte corriente del préstamo	5,7	5,7
Parte no corriente del préstamo	60,9	66,6
Total del préstamo	**66,6**	**72,3**

145. En diciembre de 2000, un importante donante y el PMA llegaron a un acuerdo en relación con un plan para facilitar la prestación de asistencia alimentaria a dos proyectos en los países. En el marco de ese plan, se obtuvo un préstamo de largo plazo de un organismo gubernamental del país donante por una cuantía de 106,0 millones de dólares que se utilizaron para la compra de productos alimenticios.

146. El préstamo debe reembolsarse en un plazo de 30 años y el tipo de interés aplicable al préstamo es del 2 % anual durante los primeros 10 años y del 3 % anual para el saldo decreciente en cada año sucesivo. La parte corriente del préstamo a largo plazo consta de un

capital principal anual de 5,3 millones de dólares y costos de amortización de 0,4 millones de dólares calculados aplicando el método del interés efectivo. Las inversiones en STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Nota 2.6), adquiridos en 2001, se mantienen hasta su vencimiento en 2031 a fin de sufragar el interés y el principal del préstamo para productos por un valor de 106,0 millones de dólares.

147. El préstamo se consigna en los estados financieros al costo amortizado usando el tipo de interés efectivo del 2,44 %. Al 31 de diciembre de 2019, el costo amortizado total era de 66,6 millones de dólares (72,3 millones al 31 de diciembre de 2018), a saber, un monto exigible en el plazo de un año de 5,7 millones de dólares y una parte a largo plazo por valor de 60,9 millones de dólares (5,7 millones de dólares y 66,6 millones de dólares, respectivamente, en 2018).

148. En el curso de 2019, los gastos en concepto de intereses fueron de 1,7 millones de dólares (1,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018), según se indica en el "Estado de los resultados financieros", de los cuales 2,1 millones de dólares representan el interés anual pagado en mayo de 2019, y 0,4 millones de dólares corresponden al costo amortizado resultante de la contabilización del préstamo a largo plazo a su valor neto actual.

149. En el "Estado del flujo de efectivo", los intereses pagados durante el ejercicio, o sea, 2,1 millones de dólares, se presentan dentro de las actividades de financiación, en tanto que el interés amortizado, esto es, 0,4 millones de dólares, se presentan dentro de la conciliación efectuada para compensar la diferencia con las entradas de efectivo netas procedentes de las actividades operacionales.

Nota 2.14: Instrumentos financieros

2.14.1 Naturaleza de los instrumentos financieros

150. En la Nota 1 se detallan las políticas y métodos contables más importantes adoptados, como los criterios de contabilización y baja contable, la base del cálculo y la base según la cual las ganancias y las pérdidas se consignan en relación con cada tipo de activo y pasivo financiero.

151. Los activos financieros del PMA se clasifican como sigue:

	2019	**2018**
	(millones de dólares)	
Activos financieros al valor razonable por medio de superávit o déficit	1 515,6	1 662,0
Inversiones en tenencias hasta el vencimiento	56,9	61,1
Préstamos y sumas por cobrar	5 729,3	4 754,7
Activos financieros para la venta	713,0	575,5
Total parcial	**8 014,8**	**7 053,3**
Activos no financieros	1 420,1	1 121,7
Total	**9 434,9**	**8 175,0**

152. Los activos financieros al valor razonable por medio de superávit o déficit se clasifican en la categoría de los activos mantenidos con fines de transacción.

153. Todo el pasivo financiero sustancial se contabiliza al costo amortizado.

154. En el cuadro que figura a continuación se presentan los activos del PMA calculados al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018.

	2019				2018			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
	(millones de dólares)				***(millones de dólares)***			
Activos financieros al valor razonable por medio de superávit o déficit	-	1,515,6	-	1 515,6	-	1 656,5	5,5	1 662,0
Activos financieros para la venta	389,1	323,9	-	713,0	250,4	325,1	-	575,5
Total	**389,1**	**1 839,5**	**-**	**2 228,6**	**250,4**	**1 981,6**	**5,5**	**2 237,5**

155. Los diferentes niveles de valor razonable se han definido de la siguiente manera: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos (nivel 1); datos observables para el activo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios), que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1 (nivel 2); datos para el activo que no se basen en datos de mercado observables (es decir, datos no observables) (nivel 3).

156. Las directrices de inversión del PMA son de naturaleza muy conservadora y tienen por principal objetivo la preservación del capital y la liquidez. Tanto los activos financieros con fines de transacción como los activos financieros para la venta se califican como de alta calidad, según los organismos de calificación internacionales (Nota 2.14.2 – Riesgo crediticio). La actuación de los gestores de inversiones se rige por las directrices de inversión del PMA, que los obligan a seleccionar valores de gran liquidez para componer sus carteras de inversión. Los niveles de valor razonable dependen en gran medida de la existencia de un mercado activo para el título de que se trate. Los mercados activos facilitan datos directamente observables y pueden, en promedio, proporcionar una mayor liquidez, reduciendo los costos de intermediación gracias a la menor diferencia entre precios de compra y precios de venta. Un nivel de valor razonable distinto no implica necesariamente, en igualdad de condiciones, que los títulos tengan un nivel de riesgo diferente o superior. La jerarquía del valor razonable refleja la naturaleza de los datos utilizados en la determinación de los valores razonables, pero no el nivel de riesgo inherente de un título dado, ya que la probabilidad de que los emisores o las contrapartes incumplan el pago de los flujos de efectivo parcial o totalmente es independiente del nivel de valor razonable.

157. En el cuadro siguiente se presentan los cambios en los instrumentos financieros de nivel 3 en los ejercicios que finalizaron el 31 diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

	2019			2018		
	Activos financieros al valor razonable por medio de superávit o déficit	**Activos financieros para la venta**	**Total**	**Activos financieros al valor razonable por medio de superávit o déficit**	**Activos financieros para la venta**	**Total**
	(millones de dólares)			***(millones de dólares)***		
Saldo de apertura	5,5	-	5,5	-	1,1	1,1
Ganancias (pérdidas) consignadas en el "Estado de las variaciones de los activos netos"	-	-	-	-	(0,1)	(0,1)
Compras	-	-	-	5,5	-	5,5
Variaciones del capital	(5,5)	-	(5,5)	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-	(1,0)	(1,0)
Saldo de cierre	-	-	-	**5,5**	**-**	**5,5**

158. En 2019 no hubo ninguna transferencia de activos financieros entre niveles de valor razonable.

2.14.2 Riesgo crediticio

159. El riesgo crediticio que plantean las inversiones del PMA está muy distribuido, y las políticas de gestión del riesgo aplicadas en el Programa limitan el nivel de exposición crediticia al que puede estar sujeta cada una de las contrapartes, además de prever directrices mínimas de calidad crediticia. La calificación en materia de calidad crediticia de las inversiones a corto plazo al final del ejercicio económico era de AA, en tanto que en el caso de las inversiones a largo plazo esta era de A+.

160. El riesgo crediticio y el riesgo de liquidez por lo que respecta al efectivo y equivalente de efectivo se reduce al mínimo, sustancialmente velando por que esos activos financieros se coloquen en fondos del mercado monetario diversificados de gran liquidez con calificaciones de calidad crediticia de AAA y/o con instituciones financieras importantes a las que prestigiosos organismos de calificación crediticia les hayan concedido calificaciones de inversión sólidas y/o con otras contrapartes fiables desde el punto de vista crediticio.

161. Las contribuciones por recibir comprenden fundamentalmente montos adeudados por naciones soberanas. En la Nota 2.3 se presenta información detallada sobre las contribuciones por recibir, entre ellas las provisiones para reducciones de los ingresos en concepto de contribuciones y las cuentas de cobro dudoso.

2.14.3 Riesgo relativo al tipo de interés

162. Las inversiones a corto plazo y los bonos a largo plazo exponen al PMA a riesgos en relación con el tipo de interés. Al 31 diciembre de 2019, el tipo de interés efectivo de estas dos carteras de inversiones era del 1,89 % y del 1,47 %, respectivamente (2,85 % y 2,59 %, respectivamente, en 2018). Según una medición de la sensibilidad de los tipos de interés, la duración efectiva es de 0,80 años por lo que respecta a las inversiones a corto plazo y de 11,04 años por lo que respecta a los bonos a largo plazo (69 años y 6,84 años, respectivamente, en diciembre de 2018). El incremento de la duración de los bonos a largo plazo en 2019 se debió a la aplicación de las recomendaciones derivadas del reciente estudio sobre el activo y el pasivo. Los gestores externos de inversiones emplean instrumentos financieros derivados de renta fija para gestionar el riesgo que plantean los tipos de interés conforme a directrices de inversión rigurosas.

2.14.4 Riesgo relativo a las divisas

163. Al 31 de diciembre de 2019, el 92 % del efectivo, el equivalente de efectivo y las inversiones estaba expresado en la moneda de base, esto es, el dólar estadounidense, y el 8 % en euros y otras monedas (igual que al 31 de diciembre 2018). El objetivo principal de las tenencias en monedas distintas del dólar estadounidense es sustentar las actividades operacionales. Además, el 62 % de las contribuciones por recibir está expresado en dólares estadounidenses, el 20 % en euros, el 6 % en dólares canadienses, el 6 % en libras esterlinas y el 6 % en otras monedas (al 31 de diciembre de 2018, 55 % en dólares estadounidenses, 25 % en euros, 7 % en coronas suecas y 13 % en otras monedas).

164. Los contratos de divisas a término se emplean para cubrir los riesgos cambiarios del euro frente al dólar estadounidense a que están expuestos los costos de personal financiados con cargo al presupuesto AAP efectuados en la Sede, de conformidad con la política de cobertura del riesgo cambiario aprobada por la Junta en su período de sesiones anual de 2008. Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, se liquidaron 12 contratos con una pérdida realizada de 4,8 millones de dólares (durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018 se liquidaron 12 contratos con una ganancia realizada de 1,1 millones de dólares). Además, para 2020 se aplicó la nueva estrategia de cobertura del riesgo cambiario con arreglo a la cual el PMA suscribió 12 contratos de divisas a término para comprar un total de 8,8 millones de euros en 12 meses a un tipo de cambio fijo. Al 31 de diciembre de 2019, el valor teórico de los 12 contratos ascendía a 78,0 millones de dólares, lo que representaba unas ganancias no realizadas de 0,2 millones de dólares según el tipo de interés a término vigente el 31 de diciembre de 2019. Tanto las pérdidas realizadas como las ganancias no realizadas se incluyen en las diferencias cambiarias presentadas en el "Estado de los resultados financieros".

2.14.5 Riesgo de mercado

165. El PMA se enfrenta a riesgos de mercado por lo que respecta tanto a las inversiones a corto plazo como a las de largo plazo. El valor de mercado de sus valores de renta fija, acciones, derivados financieros y contratos de divisas a término puede cambiar a diario. Los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación se han elaborado partiendo del supuesto de que todas las variables se mantengan constantes, salvo las que se mencionan expresamente.

166. Sensibilidad a las variaciones de los tipos de interés: por lo que respecta a las inversiones a corto plazo, un aumento (disminución) de un 1 % de los tipos de interés se traduciría en una pérdida (ganancia) no realizada de 16,2 millones de dólares reflejada en el "Estado de los resultados financieros". Por lo que respecta a la cartera de bonos a largo plazo, un aumento (disminución) de un 1 % de los tipos de interés se traduciría en una pérdida (ganancia) no realizada de 35,6 millones de dólares reflejada en el "Estado de las variaciones de los activos netos".

167. Sensibilidad a los precios futuros: por lo que respecta a las inversiones a corto plazo, un aumento (disminución) de un 0,04 % de los precios futuros se traduciría en una pérdida (ganancia) no realizada de 0,1 millones de dólares reflejada en el "Estado de los resultados financieros". Por lo que respecta a la cartera de bonos a largo plazo, un aumento (disminución) de un 1 % de los precios futuros se traduciría en una ganancia (pérdida) no realizada de 0,1 millones reflejada en el "Estado de las variaciones de los activos netos".

168. Sensibilidad al precio de las acciones: el rendimiento de las inversiones en acciones se evalúa en relación con el índice mundial MSCI para todos los países, reconocido índice de valores para todos los mercados del mundo. Un aumento (disminución) de los precios de las acciones del 1 % repartido entre los seis fondos de acciones regionales se traduciría en una ganancia (pérdida) no realizada de 3,9 millones de dólares reflejada en el "Estado de las variaciones de los activos netos".

169. Sensibilidad de los contratos de divisas a término: por lo que respecta al resto de los 12 contratos de divisas a término financiados con cargo al presupuesto AAP para cubrir los

riesgos cambiarios, un aumento (disminución) del tipo de cambio dólar/euro del 1 % se traduciría en una ganancia (pérdida) no realizada de 0,8 millones reflejada en el "Estado de los resultados financieros", siempre que el resto de las variables se mantengan constantes. Por lo que respecta a las inversiones a largo plazo, una apreciación (depreciación) de las divisas del 1 % frente al dólar para todas las posiciones monetarias a término actualmente en la cartera se traduciría en una pérdida (ganancia) no realizada de 0,2 millones de dólares en el "Estado de los resultados financieros".

Nota 2.15: Reservas y saldos de los fondos

170. Los saldos de los fondos representan la parte de las contribuciones no imputada como gastos que se prevé utilizar para sufragar futuras necesidades operacionales del Programa. Se trata del valor residual de los activos del PMA una vez deducidas todas las obligaciones. En el cuadro que figura a continuación se presentan los saldos de los fondos del PMA.

	2019				
	Fondos destinados a las distintas categorías de programas (saldo del fondo)	**Operaciones bilaterales y fondos fiduciarios (saldo del fondo)**	**Fondo General y cuentas especiales**		**Total**
			(saldo del fondo)	**Reservas**	
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019	**4 396,2**	**161,4**	**340,8**	**407,3**	**5 305,7**
Superávit (déficit) del ejercicio	**171,4**	**(16,4)**	**503,2**	**-**	**658,2**
Movimientos de los saldos de los fondos y de las reservas en 2019					
Anticipos a proyectos	172,0	1,3	-	(173,3)	**-**
Reembolsos de proyectos	(150,0)	-	-	150,0	**-**
Otras transferencias de/a las reservas	-	-	(48,2)	48,2	**-**
Transferencias entre fondos	357,5	4,0	(361,5)	-	**-**
Pérdidas actuariales respecto de las obligaciones derivadas de las prestaciones a los empleados	-	-	(179,3)	-	**(179,3)**
Ganancias netas no realizadas respecto de las inversiones a largo plazo	-	-	85,4	-	**85,4**
Total de los movimientos durante el ejercicio	**379,5**	**5,3**	**(503,6)**	**24,9**	**(93,9)**
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019	**4 947,1**	**150,3**	**340,4**	**432,2**	**5 870,0**

	2018				
	Fondos destinados a las distintas categorías de programas (saldo del fondo)	**Operaciones bilaterales y fondos fiduciarios (saldo del fondo)**	**Fondo General y cuentas especiales**		**Total**
			(saldo del fondo)	**Reservas**	
Saldo de apertura al 1 de enero de 2018	**3 692,8**	**184,4**	**176,3**	**380,4**	**4 433,9**
Superávit (déficit) del ejercicio	**347,1**	**(49,4)**	**430,9**	**-**	**728,6**
Movimientos de los saldos de los fondos y de las reservas en 2018					
Anticipos a proyectos	144,3	-	-	(144,3)	**-**
Reembolsos de proyectos	(68,3)	-	-	68,3	**-**
Otras transferencias de/a las reservas	-	-	(102,9)	102,9	**-**
Transferencias entre fondos	280,3	26,4	(306,7)	-	**-**
Ganancias actuariales respecto de las obligaciones derivadas de las prestaciones a los empleados	-	-	177,5	-	**177,5**
Pérdidas netas no realizadas respecto de las inversiones a largo plazo	-	-	(34,3)	-	**(34,3)**
Total de los movimientos durante el ejercicio	**356,2**	**26,5**	**(266,4)**	**26,9**	**143,2**
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2018	**4 396,2**	**161,4**	**340,8**	**407,3**	**5 305,7**

171. Las transferencias de/a las reservas incluyen los anticipos con cargo a la reserva de la CRI para proyectos y los reembolsos de los proyectos (como se explica detalladamente en la Nota 2.15.3), las reposiciones de las reservas y otras asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva.

172. Hay contribuciones en efectivo aportadas por donantes que, en el momento de ser confirmadas, no se habían asignado a una determinada categoría de programas o proyecto bilateral. Tales contribuciones se clasifican como fondos multilaterales y fondos no asignados y se consignan en el Fondo General. Cuando esas contribuciones se asignan a proyectos concretos, los gastos que ello entraña se contabilizan en los fondos de la categoría de programas o el proyecto bilateral correspondientes.

173. La Junta establece las reservas como mecanismos de suministro de fondos y/o financiación de distintas actividades concretas en determinadas circunstancias. En el curso de 2019, el PMA tenía cuatro reservas en funcionamiento: i) la Reserva operacional; ii) la Reserva del Mecanismo

de gestión global de los productos (MGGP); iii) la CRI, y iv) la Cuenta de igualación del presupuesto AAP. En el cuadro que figura a continuación se presentan las reservas del PMA.

	2019				
	Reserva operacional	**MGGP**	**CRI**	**Cuenta de igualación del presupuesto AAP**	**Total**
Nota	**2.15.1**	**2.15.2**	**2.15.3**	**2.15.4**	
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019	**95,2**	**6,0**	**59,0**	**247,1**	**407,3**
Anticipos a proyectos	-	-	(173,3)	-	**(173,3)**
Reembolsos de proyectos	-	-	150,0	-	**150,0**
Asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva	-	-	-	(77,3)	**(77,3)**
Reembolsos de asignaciones de la Junta Ejecutiva no gastadas	-	-	-	0,1	**0,1**
Reposiciones	-	-	45,8	-	**45,8**
Superávit de los ingresos en concepto de CAI respecto de los gastos con cargo al presupuesto AAP	-	-	-	79,6	**79,6**
Total de los movimientos durante el ejercicio	**-**	**-**	**22,5**	**2,4**	**24,9**
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019	**95,2**	**6,0**	**81,5**	**249,5**	**432,2**

174. Los movimientos de las reservas se contabilizan directamente con cargo a las cuentas correspondientes.

2.15.1 Reserva operacional

175. El artículo 10.5 del Reglamento Financiero dispone que se mantenga una Reserva operacional para asegurar la continuidad de las operaciones en caso de falta transitoria de recursos. Además, dicha reserva se emplea para administrar los riesgos derivados del Mecanismo de préstamos internos para los proyectos (anteriormente denominado Mecanismo de financiación anticipada).

176. El saldo de la Reserva operacional al 31 de diciembre de 2019 era de 95,2 millones de dólares.

2.15.2 Reserva del Mecanismo de gestión global de los productos

177. La Cuenta de reserva del MGGP fue creada en 2014 a raíz del examen exhaustivo del Mecanismo de financiación anticipada, con el fin de financiar los préstamos internos concedidos a través del MGGP (decisión 2014/EB.A/8).

178. El saldo de la reserva del MGGP al 31 de diciembre de 2018 era de 6,0 millones de dólares.

2.15.3 Cuenta de respuesta inmediata

179. La CRI se estableció como mecanismo flexible para facilitar recursos con los que el PMA pudiera comprar y entregar productos alimenticios y artículos no alimentarios con rapidez ante las necesidades de urgencia.

180. En 2019, la CRI recibió 45,8 millones de dólares en concepto de reposiciones.

181. El monto total de los anticipos para proyectos fue de 173,3 millones de dólares, y los reembolsos por parte de los proyectos ascendieron a 150,0 millones.

182. En 2019, la CRI recibió 195,8 millones de dólares en concepto de reposiciones y reembolsos de anticipos. El nivel fijado como objetivo para la CRI es de 200,0 millones de dólares, que es el establecido en la decisión 2014/EB.2/4 de la Junta Ejecutiva.

183. Al 31 de diciembre de 2019 los anticipos para proyectos pendientes con cargo a la CRI totalizaban 113,4 millones de dólares (99,5 millones de dólares en 2018).

2.15.4 Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

184. La Cuenta de igualación del presupuesto AAP es una reserva establecida con el fin de registrar las diferencias entre los ingresos en concepto de CAI y los gastos con cargo al presupuesto AAP en un ejercicio económico dado.

185. Se asignaron 69,3 millones de dólares de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP a iniciativas institucionales de importancia fundamental previstas en el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021 (decisión WFP/EB.2/2018/13), y se transfirieron 8,0 millones a la Cuenta especial del Fondo para el programa de bienestar del personal (WFP/EB.A/2018/6-C/1/Rev.1) previsto en el Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 (decisión WFP/EB.2/2017/11).

186. En 2019 se devolvió a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, de conformidad con el artículo 9.9 del Reglamento Financiero, un saldo no utilizado de 0,1 millones de dólares correspondiente a asignaciones aprobadas por la Junta en ejercicios anteriores con cargo a dicha Cuenta.

187. El superávit de los ingresos en concepto de CAI respecto de los gastos con cargo al presupuesto AAP, a saber, un monto total de 79,6 millones de dólares, se transfirió a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP en 2019 (99,3 millones de dólares de superávit en 2018).

188. El saldo de dicha cuenta al 31 de diciembre de 2019 era de 249,5 millones de dólares.

Nota 3: Ingresos

		2019	2018
		(millones de dólares)	
3.1	**Contribuciones monetarias**		
	Contribuciones en concepto de costos directos	6 952,0	6 405,6
	Contribuciones en concepto de CAI	479,3	439,6
	Total parcial	**7 431,3**	**6 845,2**
	Menos:		
	Reembolsos, reprogramaciones y reducciones de los ingresos en concepto de contribuciones	(56,0)	(61,8)
	Total de las contribuciones monetarias	**7 375,3**	**6 783,4**
3.2	**Contribuciones en especie en forma de productos**		
	Contribuciones en especie	565,5	413,7
	Contribuciones en especie en forma de servicios y artículos no alimentarios	34,6	41,0
	Total parcial	**600,1**	**454,7**
	Más (menos):		
	Aumento (disminución) de los ingresos en concepto de contribuciones	(5,4)	(3,2)
	Total de las contribuciones en especie	**594,7**	**451,5**
3.3	**Diferencias cambiarias**	**15,0**	**(84,4)**
3.4	**Rendimiento de las inversiones**		
	Ganancias (pérdidas) netas realizadas respecto de las inversiones	0,5	(10,0)
	Ganancias (pérdidas) netas no realizadas en concepto de inversiones	12,4	(4,2)
	Intereses devengados	65,7	58,6
	Rendimiento total de las inversiones	**78,6**	**44,4**
3.5	**Otros ingresos**		
	Ingresos procedentes de la provisión de bienes y servicios	183,0	155,4
	Ingresos varios	25,0	18,0
	Total de otros ingresos	**208,0**	**173,4**
	Total de ingresos	**8 271,6**	**7 368,3**

189. Los ingresos en concepto de contribuciones se ajustan en función de los cambios que experimentan las provisiones para la reducción de dichos ingresos (Nota 2.3) y las provisiones para reembolsos a los donantes (Nota 2.11). Los montos efectivos de los reembolsos y reducciones de los ingresos en concepto de contribuciones se imputan directamente a contribuciones concretas.

190. Las contribuciones en especie representan las contribuciones de productos alimenticios, servicios o artículos no alimentarios confirmadas durante el ejercicio.

191. En 2019, los otros ingresos ascendieron a 208,0 millones de dólares, de los cuales 183, millones de dólares procedían de la provisión de bienes y servicios (155,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018) y 25,0 millones de dólares de ingresos varios (18,0 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018). Los ingresos procedentes de la provisión de bienes y servicios constaban fundamentalmente de operaciones de transporte aéreo y del suministro de bienes y servicios por parte del Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas y otros servicios. Los ingresos varios incluían las ganancias de la venta de productos deteriorados y otros bienes.

Nota 4: Gastos

		2019	2018
		(millones de dólares)	
4.1	**Transferencias de base monetaria realizadas**		
	Transferencias en forma de efectivo y cupones	1 898,6	1 669,5
	Transferencias en forma de cupones para productos	235,4	91,0
	Transferencias de base monetaria realizadas	**2 134,0**	**1 760,5**
4.2	**Productos alimenticios distribuidos**	**2 346,0**	**2 132,6**
4.3	**Distribuciones y servicios conexos**	**864,1**	**758,7**
4.4	**Salarios, sueldos, prestaciones a los empleados y otros costos de personal**		
	Personal internacional y nacional	802,7	709,5
	Consultores	163,1	137,6
	Voluntarios de las Naciones Unidas	2,7	2,6
	Personal temporero	110,0	96,9
	Otros costos de personal	30,9	33,1
	Total de los salarios, sueldos, prestaciones a los empleados y otros costos de personal	**1 109,4**	**979,7**
4.5	**Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento**		
	Telecomunicaciones y tecnologías de la información	15,9	17,4
	Equipo	112,1	73,8
	Artículos de oficina y bienes fungibles	43,5	30,7
	Servicios públicos	10,9	7,6
	Costos de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos	30,2	33,8
	Total de los suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	**212,6**	**163,3**
4.6	**Servicios por contrata y de otra índole**		
	Operaciones de transporte aéreo	260,6	294,1
	Otros servicios por contrata	460,7	358,2
	Servicios relacionados con las telecomunicaciones y las tecnologías de la información	46,0	28,3
	Servicios de seguridad y afines	32,1	28,2
	Contratos de arrendamiento	52,4	42,1
	Total de los servicios por contrata y de otra índole	**851,8**	**750,9**
4.7	**Costos financieros**	**1,7**	**1,8**
4.8	**Depreciación y amortización**	**45,3**	**47,4**
4.9	**Otros gastos**		
	Servicios de mantenimiento	11,1	7,8
	Seguros	7,8	2,7
	Cargos bancarios/honorarios por la administración y la custodia de las inversiones	3,6	4,2
	Pérdidas de valor y cancelaciones contables	4,2	13,1
	Otros	21,8	17,0
	Total de otros gastos	**48,5**	**44,8**
	Total de gastos	**7 613,4**	**6 639,7**

192. En los productos alimenticios distribuidos se incluyen, además del costo de los propios productos, los costos del transporte y costos afines entre el país en que el PMA toma posesión de ellos y el país beneficiario. En el costo de los productos distribuidos se incluyen las pérdidas de productos anteriores y posteriores a la entrega por un monto de 24,6 millones de dólares (14,4 millones de dólares en diciembre de 2018) (Nota 9).

193. Habida cuenta de la política contable del PMA, consistente en contabilizar los costos de los alimentos como gastos cuando estos se transfieren a los asociados cooperantes, al 31 de diciembre de 2019 todavía quedaban en manos de asociados cooperantes alimentos por distribuir a los beneficiarios cuyo valor ascendía a 61,2 millones de dólares (82.342 toneladas) (57,9 millones de dólares [86.040 toneladas] al 31 de diciembre de 2018).

194. La distribución y los servicios conexos representan el costo de transporte de los productos dentro del país hasta sus puntos de distribución final.

195. Los salarios, sueldos, prestaciones a los empleados y otros costos de personal se refieren al personal del PMA, los consultores y los titulares de contratos de servicio y comprenden los viajes de empleados y consultores, la capacitación y los talleres destinados al personal, así como los incentivos.

196. Los suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento comprenden el costo de los bienes y servicios usados tanto para la ejecución directa de los proyectos como para su administración y apoyo.

Nota 5: Estado del flujo de efectivo

197. Las entradas de efectivo procedentes de las actividades operacionales no se ajustan en función de las donaciones de productos o servicios en especie, ya que estas donaciones no inciden en los movimientos de efectivo. Las entradas de efectivo procedentes de las actividades de inversión se indican tras deducir las operaciones de compra y reventa inmediata en el caso de cuantías importantes y vencimientos cortos.

Nota 6: Comparación entre los montos presupuestados y efectivos

198. El presupuesto y los estados financieros del PMA se preparan siguiendo distintos criterios. El "Estado de la situación financiera", el "Estado de los resultados financieros", el "Estado de los cambios en los activos netos" y el "Estado del flujo de efectivo" se preparan enteramente según un sistema contable en valores devengados usando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos en el "Estado de los resultados financieros", en tanto que la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos" se prepara basándose en los compromisos.

199. De conformidad con lo prescrito en la norma IPSAS 24 ("Presentación de información del presupuesto en los estados financieros"), dado que los estados financieros y el presupuesto no se preparan de manera comparable, los importes efectivos comparados con el presupuesto se conciliarán con los importes efectivos presentados en los estados financieros, y se indicarán, en cada caso, las diferencias de criterios, plazos y entidades. Es posible que existan también diferencias en la disposición y los sistemas de clasificación adoptados para presentar los estados financieros y el presupuesto.

200. Los montos del presupuesto se han presentado siguiendo una clasificación funcional con arreglo al Plan de Gestión del PMA para 2010-2021, en el que se hace un desglose del presupuesto por años.

201. El Estado Financiero V incluye una columna ("Plan de ejecución") que constituye un plan de trabajo priorizado basado en una estimación de las contribuciones considerando que el PMA es un organismo financiado mediante contribuciones voluntarias y que sus operaciones y su gestión financiera dependen, por tanto, del nivel de financiación efectivamente recibido.

202. Las explicaciones de las diferencias sustanciales entre el presupuesto original y el presupuesto final, entre este y los importes efectivos y entre el plan de ejecución y los importes efectivos se

presentan en los apartados de análisis financiero y presupuestario de la declaración del Director Ejecutivo.

203. Se producen diferencias de criterios cuando el presupuesto aprobado se elabora sobre una base distinta de la base contable. En el caso del PMA, el presupuesto se elabora tomando como base los compromisos y los estados financieros se elaboran según un sistema contable en valores devengados. Los compromisos abiertos, que incluyen las órdenes de compra abiertas y las entradas de efectivo netas procedentes de actividades operacionales, de inversión y de financiación, se presentan en "Diferencias de criterios".

204. Se producen diferencias de plazos cuando el período al que se aplica el presupuesto difiere del período sobre el que informan los estados financieros. En el caso del PMA, no hay diferencias de plazos a los efectos de la comparación del presupuesto y los importes efectivos.

205. Se producen diferencias de entidades cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que forman parte de la entidad para la que se preparan los estados financieros. Por lo que concierne a "Diferencias de entidades", las operaciones bilaterales y los fondos fiduciarios forman parte de las actividades del PMA y de ellos se informa en los estados financieros, pero quedan excluidos del presupuesto porque se consideran recursos extrapresupuestarios.

206. Las diferencias de presentación obedecen a diferencias en el formato y en los sistemas de clasificación adoptados para la presentación del "Estado del flujo de efectivo" y la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos". Los ingresos y gastos no relacionados con los fondos, que no forman parte del Estado "Comparación entre las cifras presupuestadas y las efectivas", se incluyen en "Diferencias de presentación".

207. A continuación, se presenta una conciliación entre los importes efectivos comparados del Estado Financiero V ("Comparación entre los montos presupuestados y efectivos") y los importes efectivos del Estado Financiero IV ("Estado del flujo de efectivo") relativa al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019:

	Operaciones	**Inversiones**	**Financiación**	**Total**
		(millones de dólares)		
Comparación de importes efectivos (Estado Financiero V)	**(7 747,0)**	**-**	**-**	**(7 747,0)**
Diferencias de criterios	(185,9)	58,5	(7,4)	**(134,8)**
Diferencias de presentación	8 335,8	-	-	**8 335,8**
Diferencias de entidades	(98,2)	-	-	**(98,2)**
Importes efectivos en el "Estado del flujo de efectivo" (Estado Financiero IV)	**304,7**	**58,5**	**(7,4)**	**355,8**

Nota 7: Información sectorial

Nota 7.1: Estado de la situación financiera por sector

	2019					2018
	Fondos destinados a las distintas categorías de programas	**Fondo General y cuentas especiales**	**Operaciones bilaterales y fondos fiduciarios**	**Transacciones intersectoriales**	**Total**	
	(millones de dólares)					
Activo						
Activo circulante						
Efectivo y equivalente de efectivo e inversiones a corto plazo	2 045,9	672,1	275,3	-	**2 993,3**	2 785,4
Contribuciones por recibir	3 290,6	327,8	47,0	-	**3 665,4**	3 011,0
Existencias	844,0	91,4	1,0	-	**936,4**	853,8
Otras sumas por cobrar	282,3	564,9	2,6	(530,8)	**319,0**	218,0
	6 462,8	**1 656,2**	**325,9**	**(530,8)**	**7 914,1**	**6 868,2**
Activo no circulante						
Contribuciones por recibir	344,3	209,5	15,5	-	**569,3**	510,8
Inversiones a largo plazo	-	763,9	-	-	**763,9**	629,3
Inmovilizado material	121,5	57,3	1,6	-	**180,4**	162,2
Activos intangibles	0,1	7,1	-	-	**7,2**	4,5
	465,9	**1 037,8**	**17,1**	**-**	**1 520,8**	**1 306,8**
Total del activo	**6 928,7**	**2 694,0**	**343,0**	**(530,8)**	**9 434,9**	**8 175,0**
Pasivo						
Pasivo circulante						
Sumas por pagar y gastos devengados	1 068,2	254,8	144,0	(530,8)	**936,2**	727,8
Ingresos diferidos	559,8	321,8	29,7	-	**911,3**	783,4
Provisiones	9,3	3,1	1,8	-	**14,2**	11,8
Prestaciones de los empleados	-	42,1	-	-	**42,1**	41,2
Préstamo	-	5,7	-	-	**5,7**	5,7
	1 637,3	**627,5**	**175,5**	**(530,8)**	**1 909,5**	**1 569,9**
Pasivo no circulante						
Ingresos diferidos	344,3	209,5	17,2	-	**571,0**	495,8
Prestaciones de los empleados	-	1 023,5	-	-	**1 023,5**	737,0
Préstamo	-	60,9	-	-	**60,9**	66,6
	344,3	**1 293,9**	**17,2**	**-**	**1 655,4**	**1 299,4**
Total del pasivo	**1 981,6**	**1 921,4**	**192,7**	**(530,8)**	**3 564,9**	**2 869,3**
Activos netos	**4 947,1**	**772,6**	**150,3**	**-**	**5 870,0**	**5 305,7**
Saldos de los fondos y reservas						
Saldos de los fondos	4 947,1	340,4	150,3	-	**5 437,8**	4 898,4
Reservas	-	432,2	-	-	**432,2**	407,3
Total de los saldos de los fondos y reservas, 31 de diciembre de 2019	**4 947,1**	**772,6**	**150,3**	**-**	**5 870,0**	**5 305,7**
Total de los saldos de los fondos y reservas, 31 de diciembre de 2018	**4 396,2**	**748,1**	**161,4**	**-**	**5 305,7**	

Nota 7.2: Estado de los resultados financieros por sector

	2019					2018
	Fondos destinados a las distintas categorías de programas	**Fondo General y cuentas especiales**	**Operaciones bilaterales y fondos fiduciarios**	**Transacciones intersectoriales**	**Total**	
	(millones de dólares)					
Ingresos						
Contribuciones monetarias	6 396,2	903,6	75,5	-	**7 375,3**	6 783,4
Contribuciones en especie	556,6	36,0	2,1	-	**594,7**	451,5
Diferencias cambiarias	(21,4)	36,5	(0,1)	-	**15,0**	(84,4)
Rendimiento de las inversiones	0,5	77,6	0,5	-	**78,6**	44,4
Otros ingresos	213,6	1 152,2	3,8	(1 161,6)	**208,0**	173,4
Total de ingresos	**7 145,5**	**2 205,9**	**81,8**	**(1 161,6)**	**8 271,6**	**7 368,3**
Gastos						
Transferencias de base monetaria realizadas	2 133,9	-	0,1	-	**2 134,0**	1 760,5
Productos alimenticios distribuidos	2 324,0	971,2	2,1	(951,3)	**2 346,0**	2 132,6
Distribuciones y servicios conexos	875,9	15,6	1,7	(29,1)	**864,1**	758,7
Salarios, sueldos, prestaciones a los empleados y otros costos de personal	641,5	421,5	63,9	(17,5)	**1 109,4**	979,7
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	185,8	55,1	2,8	(31,1)	**212,6**	163,3
Servicios por contrata y de otra índole	721,5	169,1	21,3	(60,1)	**851,8**	750,9
Costos financieros	-	1,7	-	-	**1,7**	1,8
Depreciación y amortización	28,9	16,1	0,3	-	**45,3**	47,4
Otros gastos	62,6	52,4	6,0	(72,5)	**48,5**	44,8
Total de gastos	**6 974,1**	**1 702,7**	**98,2**	**(1 161,6)**	**7 613,4**	**6 639,7**
Superávit (déficit) del ejercicio, 2019	**171,4**	**503,2**	**(16,4)**	**-**	**658,2**	**728,6**
Superávit (déficit) del ejercicio, 2018	**430,9**	**347,1**	**(49,4)**	**-**	**728,6**	

208. El efectivo y equivalente de efectivo y las inversiones a corto plazo se presentan como rubros distintos en el texto principal del "Estado de la situación financiera" y en un único rubro en el contexto de la información por sector. En el cuadro que figura a continuación se concilian los montos notificados en el "Estado de la situación financiera" y la información por actividad sectorial.

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Efectivo y equivalente de efectivo	1 471,9	1 116,1
Inversiones a corto plazo	1 521,4	1 669,3
Total del efectivo y equivalente de efectivo y de las inversiones a corto plazo	**2 993,3**	**2 785,4**

209. Algunas actividades internas dan lugar a transacciones contables que generan saldos de ingresos y gastos intersectoriales en los estados financieros. En los cuadros anteriores se indican esas transacciones intersectoriales a fin de presentar con precisión estos estados financieros.

210. Los saldos de los fondos indicados en los rubros "Fondos destinados a las distintas categorías de programas" y "Operaciones bilaterales y fondos fiduciarios" representan la parte no utilizada de las contribuciones con que se piensa financiar las necesidades operacionales futuras del Programa.

Nota 8: Compromisos e imprevistos

Nota 8.1: Compromisos

8.1.1 Arrendamiento de locales

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Obligaciones derivadas del arrendamiento de locales:		
En un plazo de 1 año	40,0	46,1
De 1 a 5 años	48,5	53,3
Más de 5 años	6,0	9,4
Total de las obligaciones derivadas del arrendamiento	**94,5**	**108,8**

211. Al 31 de diciembre de 2019, las obligaciones derivadas del arrendamiento de locales respecto del edificio de la Sede del PMA en Roma representaban el 21 % del total de las obligaciones comprendidas en la categoría "En un plazo de 1 año" y el 34 % de las obligaciones de la categoría "De 1 a 5 años" (18 % y 48 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018). El contrato de arrendamiento puede renovarse si el PMA así lo desea. Los costos relacionados con el arrendamiento del edificio de la Sede son reembolsados por el Gobierno anfitrión. Los compromisos indicados corresponden a todos los contratos de arrendamiento operativo. En dichos contratos se incluyen cláusulas de cancelación que permiten al PMA poner fin a un contrato por cualquier razón con un preaviso de 60 días.

8.1.2 Otros compromisos

212. Al 31 de diciembre de 2019, el PMA había contraído los siguientes compromisos relativos a la adquisición de productos alimenticios, transporte, servicios, artículos no alimentarios y compromisos para bienes de capital, pero aún no los había materializado:

	2019	2018
	(millones de dólares)	
Productos alimenticios	359,4	320,8
Transporte – productos alimenticios	128,2	97,0
Servicios	255,6	193,9
Artículos no alimentarios	51,5	66,8
Compromisos para bienes de capital	14,2	11,8
Total de los compromisos pendientes	**808,9**	**690,3**

213. Estos compromisos se consignarán como gastos en ejercicios económicos futuros y se saldarán con la parte de las contribuciones no gastada, una vez recibidos los bienes o prestados los servicios en cuestión.

Nota 8.2: Activo y pasivo contingentes

214. No existen obligaciones contingentes importantes derivadas de actuaciones judiciales y reclamaciones que puedan constituir un pasivo considerable para el PMA.

215. Hay dos procesos sobre activos contingentes sustanciales en curso, mientras que un tercero, concretamente una reclamación contra un proveedor de productos alimenticios presentada en 2018, se concluyó en 2019. Estos tres procesos se describen a continuación.

216. En 2005 se descubrió que dos empleados del PMA del Despacho Regional en Sudáfrica habían cometido fraude, ocasionando una pérdida de aproximadamente 6,0 millones de dólares. En 2008 comenzó un juicio penal y las autoridades sudafricanas dictaron una orden de restricción sobre los activos conocidos de los empleados, valorados en una presunta suma de 40 millones de rand (aproximadamente 2,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019).

217. El PMA inició asimismo un proceso de arbitraje contra los dos empleados para recuperar los fondos objeto de apropiación indebida, a fin de establecer la reclamación del PMA contra los bienes restringidos, independientemente del resultado del proceso penal. En enero de 2010 el Tribunal de Arbitraje emitió un laudo en rebeldía en favor del PMA respecto de todas las reclamaciones, cuyo monto ascendía a 5,6 millones de dólares aproximadamente, más los intereses y las costas. Después de que la FAO y las Naciones Unidas hubieran cursado la renuncia de la inmunidad del PMA, este presentó al Tribunal Supremo de Sudáfrica una solicitud de conversión del laudo arbitral en orden judicial a efectos de su ejecución en Sudáfrica, la cual se concedió en octubre de 2011 y es ya definitiva.

218. En diciembre de 2012 se declaró culpables a los dos empleados, que fueron condenados a 25 años de prisión. En 2016 se hicieron firmes las condenas de los acusados.

219. Ahora que ha concluido el proceso penal, está en curso la ejecución de la decisión del tribunal contra los bienes objeto de la orden de restricción.

220. En 2018, el PMA descubrió que un proveedor había efectuado entregas de productos defectuosos de SuperCereal a programas del PMA realizados en muchas oficinas en los países. El PMA había aceptado los productos defectuosos sobre la base de los certificados satisfactorios que los acompañaban relativos a la calidad y la cantidad de los productos proporcionados, emitidos en el lugar de producción por la empresa de inspección designada por el PMA. Tras recibir quejas de los beneficiarios, se puso en marcha una investigación que derivó en una serie de inspecciones conjuntas y de tomas de muestras de los productos para someterlos a un análisis de laboratorio independiente. Los certificados resultantes de los análisis confirmaron que los productos no cumplían las especificaciones. El proveedor aceptó su responsabilidad derivada del suministro de productos que no cumplían las especificaciones y en 2019 resolvió la cuestión desde el punto de vista financiero.

221. En marzo de 2019 se produjo un incidente de intoxicación alimentaria en Uganda como consecuencia del consumo de SuperCereal suministrado por el PMA. El incidente, que afectó a beneficiarios del Programa y causó la muerte de cinco personas, motivó la retirada inmediata del producto y la realización de una investigación en colaboración con el Ministerio de Salud ugandés, la OMS y el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades. Los resultados de la investigación mostraron una correlación entre las enfermedades notificadas y el producto de SuperCereal suministrado por uno de los proveedores del PMA. Este suspendió provisionalmente la distribución de todas las existencias procedentes de dicho proveedor y ordenó analizarlas. Una amplia investigación permitió identificar la causa de la intoxicación y confirmar su presencia en los diversos niveles de existencias en todo el mundo. Según una auditoría sobre calidad e inocuidad de los alimentos en las instalaciones del fabricante, la contaminación se originó a partir de semillas tóxicas que entraron en el proceso de producción a través de las materias primas. Se recomendó deshacerse de las existencias afectadas en poder del PMA. En febrero de 2020, este dio aviso del inicio de un procedimiento de arbitraje contra el proveedor en relación con los 13 contratos individuales.

Nota 9: Pérdidas, pagos graciables y cancelaciones contables

222. En el artículo 12.3 del Reglamento Financiero se establece lo siguiente: "El Director Ejecutivo podrá efectuar los pagos graciables que estime necesarios en interés del PMA. El Director Ejecutivo informará de todos esos pagos a la Junta al presentarle los estados financieros". Además, en el artículo 12.4 del mismo reglamento se establece que: "El Director Ejecutivo podrá, previa investigación completa, autorizar a que se pasen a pérdidas y ganancias las pérdidas de numerario, productos y otros haberes, con la condición de que se presente al Auditor Externo, junto con los estados financieros, un estado de todas las cantidades pasadas a pérdidas y ganancias".

223. En el siguiente cuadro se indican los pagos graciables y las pérdidas de numerario, productos alimenticios y otros activos.

	2019	**2018**
	(millones de dólares)	
Pagos graciables	0,5	-
Contribuciones por recibir	0,3	0,5
Pérdidas de productos alimenticios	24,6	14,4
Pérdidas de artículos no alimentarios	0,3	0,6
Pérdidas de numerario y otros activos	0,2	0,9
	toneladas	
Pérdidas de productos (volumen)	45 098	22 163

224. Los pagos graciables se refieren principalmente a cuestiones de importancia fundamental que afectan al personal del PMA En 2019, la mayoría de los pagos graciables se hicieron a las familias de los miembros del personal del PMA que habían perdido la vida en el accidente aéreo de Ethiopian Airlines. Las contribuciones por recibir se refieren a la cancelación de sumas por cobrar de donantes. Las pérdidas de numerario y otros activos se refieren principalmente a las cancelaciones contables de otras sumas por cobrar de clientes y proveedores de servicios.

225. Las pérdidas de productos alimenticios incluyen todas las pérdidas que se producen desde que los productos llegan al primer punto de entrega custodiado por el PMA hasta que se distribuyen a los beneficiarios, ya sea de forma directa o a través de asociados cooperantes. Tales pérdidas están cubiertas por el plan de autoseguro de mercancías del PMA hasta el punto en el que los productos son distribuidos a los beneficiarios o entregados a los asociados cooperantes en el caso de que la distribución se efectúe por conducto de estos últimos. Durante 2019, se recuperaron 15,1 millones de dólares de terceras partes responsables de pérdidas de productos alimenticios (5,9 millones en 2018). Las pérdidas de artículos no alimentarios tenían relación principalmente con las pérdidas en los almacenes.

226. Los casos de fraude comprobados por la Oficina de Inspecciones e Investigaciones en 2019 comprendían actos de fraude, ya sea en materia de prestaciones o cometidos por proveedores y asociados, en los que estaban involucrados personal del PMA o terceros, que se valoraron en 7.604.146 dólares, de los cuales se recuperaron 7.148.121 dólares, y casos de presunto fraude, relacionados con investigaciones en curso cuyas cuantías pueden estimarse en una medida razonable, que se valoraron en 2.290.139 dólares (en 2018 los casos de fraude se valoraron en 747.286 dólares y los de presunto fraude en 581.351 dólares).

Nota 10: Información sobre las partes relacionadas y el personal directivo superior

Nota 10.1: Personal directivo principal

	Número de personas	Número de puestos	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Derechos y prestaciones	Planes de jubilación y de salud	Remuneración total	Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones
			(millones de dólares)				
Personal directivo principal, 2019	6	6	1,0	0,6	0,3	1,9	0,2
Personal directivo principal, 2018	8	6	1,1	0,7	0,3	2,1	0,2

227. Por personal directivo principal se entienden el Director Ejecutivo, el Director Ejecutivo Adjunto, los subdirectores ejecutivos y el Jefe de Gabinete, dado que a ellos corresponden las facultades y responsabilidades en materia de planificación, dirección y control de las actividades del PMA.

Nota 10.2: Otros miembros del personal directivo superior

	Número de personas	Número de puestos	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Derechos y prestaciones	Planes de jubilación y de salud	Remuneración total	Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones
			(millones de dólares)				
Otros miembros del personal directivo superior, 2019	40	32	4,8	2,1	1,4	8,3	0,8
Otros miembros del personal directivo superior, 2018	38	33	4,8	2,1	1,3	8,2	1,1

228. En virtud de lo previsto en la norma IPSAS 20 ("Información que ha de declararse sobre las partes relacionadas"), deben darse a conocer la remuneración, los anticipos y los préstamos concedidos al personal directivo principal; en aras de la exhaustividad y la transparencia, también se facilita información similar respecto de otros miembros del personal directivo superior del PMA, entre ellos los directores regionales y los de las direcciones de la Sede.

229. En los cuadros anteriores se indica el número de puestos y el número de miembros del personal que ocuparon tales puestos durante el año. La Junta Ejecutiva está integrada por los representantes de 36 Estados Miembros que no son nombrados a título personal.

230. La remuneración total pagada al personal directivo principal y a otros miembros del personal directivo superior incluye los sueldos netos; el ajuste por lugar de destino; distintas prestaciones, tales como gastos de representación y de otra índole; la prima de asignación y otros subsidios; el subsidio de alquiler; los costos del traslado de los efectos personales; las prestaciones después del cese en el servicio; otras prestaciones a los empleados a largo plazo y las contribuciones del empleador destinadas a la jubilación y al seguro médico en vigor.

231. El personal directivo principal y otros altos cargos pueden beneficiarse de las prestaciones después del cese en el servicio y otras prestaciones a los empleados a largo plazo de la misma forma que lo hacen los demás empleados. Las hipótesis actuariales aplicadas para determinar esas prestaciones al personal figuran en la Nota 2.12. El personal directivo principal y otros altos cargos están afiliados como miembros ordinarios a la CCPPNU.

232. En 2019, las indemnizaciones concedidas a parientes próximos de los miembros del personal directivo principal y de otros miembros del personal directivo superior ascendieron a 0,1 millones de dólares y 0,6 millones de dólares, respectivamente (0,5 millones de dólares para los miembros de las familias de otros miembros del personal directivo superior solo en 2018).

233. Todo el personal del PMA puede beneficiarse de anticipos con cargo a las prestaciones a que se tenga derecho de conformidad con el Reglamento y el Estatuto del Personal.

Nota 11: Hechos posteriores a la fecha de cierre de los estados financieros

234. La fecha de cierre de los estados financieros del PMA es el 31 de diciembre de 2019. En el momento de la certificación de estos estados financieros por parte del Director Ejecutivo no se había producido, entre la fecha del balance y la fecha en que se autorizó la publicación de dichos estados, ningún hecho importante, ya sea favorable o desfavorable, que pudiera haber tenido repercusiones en los estados financieros.

Nota 12: Participaciones en otras entidades

Centro Internacional de Cálculos Electrónicos

235. El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) fue creado en enero de 1971 de conformidad con la resolución 2741 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El CICE presta servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones a las organizaciones asociadas y otros usuarios del sistema de las Naciones Unidas. En tanto que asociado vinculado por el mandato del CICE, el PMA sería proporcionalmente responsable de cualquier reclamación u obligación ante terceros que surja de o esté relacionada con las actividades de prestación de servicios del Centro, tal como se especifica en su mandato. Al 31 de diciembre de 2019, no se conocen reclamaciones que afecten al PMA. La propiedad de los activos será del CICE hasta su disolución. Cuando se disuelva, incumbirá a su Comité de Gestión repartir todos los activos y el pasivo entre las organizaciones asociadas mediante una fórmula que se definirá llegado el momento.

Mecanismo africano de gestión de riesgos

236. El PMA y el Mecanismo africano de gestión de riesgos firmaron en junio de 2015 un acuerdo de servicios administrativos que expirará el 31 de agosto de 2024. El Mecanismo es un organismo especializado de la Unión Africana que comparte con el PMA el objetivo de promover la seguridad alimentaria.

237. Si bien el Mecanismo africano de gestión de riesgos es una entidad jurídica separada, sus políticas financieras y de funcionamiento en relación con este acuerdo están sujetas a las normas del PMA. Los fondos recibidos en virtud del acuerdo son mantenidos por el PMA en un fondo fiduciario especial. El PMA proporciona al Mecanismo servicios técnicos, administrativos, de personal y de gestión de proyectos. El Director General del Mecanismo está empleado por el PMA y rinde cuentas tanto al Director Ejecutivo del PMA como al Mecanismo africano de gestión de riesgos. El acuerdo se considera una operación conjunta en la que, según los términos del acuerdo, las transacciones financieras del Mecanismo se consolidan dentro de los Estados financieros del PMA. Al 31 de diciembre de 2019, el superávit acumulado en el fondo fiduciario para el Mecanismo ascendía a 16,1 millones de dólares.

ANEXO

	Nombre	Dirección
PMA	Programa Mundial de Alimentos	Via Cesare Giulio Viola 68/70 Parco de' Medici 00148 Roma (Italia)
Consejero Jurídico y Director de la Oficina de Servicios Jurídicos	Bartolomeo Migone	Via Cesare Giulio Viola 68/70 Parco de' Medici 00148 Roma (Italia)
Actuarios	AON Consulting, Inc.	200 East Randolph Chicago, IL 60601 (Estados Unidos de América)
Principales bancos	Citibank N.A.	Via dei Mercanti, 12 20121 Milán (Italia)
	Standard Chartered Plc	1 Basinghall Avenue Londres, EC2V 5DD (Reino Unido)
Auditor Externo	Primer Presidente del Tribunal de Cuentas (*Cour des comptes*) de Francia	13 rue Cambon, 75001 París (Francia)

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
BMIP	Plan básico de seguro médico
CAI	costos de apoyo indirecto
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos
CRI	Cuenta de Respuesta Inmediata
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IATI	Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
IVA	impuesto sobre el valor añadido
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
MICS	Plan de seguro médico para el personal contratado localmente
MSCI	Morgan Stanley Capital International
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país
STRIPS	programas de venta separada del interés y el principal de los valores
TBM	transferencia de base monetaria

Anexo 80

Informe trimestral para la Junta Ejecutiva sobre la estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado

Segundo trimestre: de abril a junio de 2020

Consulta oficiosa

27 de octubre de 2020

Programa Mundial de Alimentos
Roma (Italia)

Informe resumido

1. La estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado comenzó a aplicarse a principios de 2020. El presente documento es el segundo informe trimestral sobre los progresos realizados en su aplicación. En este resumen se ofrece una breve síntesis, mientras que en el anexo se presentan datos detallados sobre los avances registrados en cada uno de los pilares de la estrategia, ilustrados con un sistema de evaluación de las actividades principales basado en un código de tres colores —verde, ámbar y rojo— para indicar el grado de éxito con el que se han llevado a cabo las actividades.

2. En general, se han hecho notables progresos en la aplicación de la estrategia y, tras los primeros seis meses, se han logrado resultados en el marco de los tres pilares. En el informe también se describen en detalle los ajustes realizados para aplicar la estrategia ante los retos que plantea la pandemia de COVID-19: actualmente, todos los equipos trabajan en un entorno caracterizado por la incertidumbre.

Resumen de las actualizaciones en relación con el pilar 1

3. La **creación de una herramienta de medición del impacto** es fundamental para la implementación del pilar 1 relativo al impacto. Un equipo de estudiantes de posgrado de la London School of Economics and Political Science se ha encargado de realizar la cartografía inicial para esta herramienta. Dicho equipo llevó a cabo un análisis del contexto, que es el primer paso para que el PMA elabore o adopte un método de medición del impacto de las asociaciones técnicas. Este análisis confirmó que se trataba de una esfera amplia, **sin ninguna norma sectorial** sobre cómo entender, definir y medir el impacto, a pesar de los numerosos esfuerzos en curso en otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales, el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el sector privado. En el futuro, el PMA investigará más a fondo varios métodos recomendados por el equipo de la London School of Economics and Political Science y recibirá la ayuda de expertos externos para la elaboración de la herramienta. Esta labor exigirá que las partes interesadas, tanto internas como externas, participen de manera activa en el proceso y contribuyan al mismo de manera significativa. La elaboración de un enfoque acordado para la medición del impacto y la presentación de informes al respecto es un componente clave del plan del PMA para establecer nuevas asociaciones técnicas eficaces. El equipo se propone tener la herramienta **lista en el segundo trimestre de 2021 para realizar pruebas piloto con un grupo seleccionado de asociados a lo largo de 2021**. En el anexo se presentan estudios de caso sobre asociaciones técnicas establecidas en el PMA que han dado buenos resultados.

4. El equipo encargado de las asociaciones ha seguido revisando su estructura y ha reasignado sus capacidades para crear un equipo especial encargado de establecer asociaciones técnicas. El nuevo jefe de este equipo se incorporó en abril y actualmente está entablando conversaciones con las dependencias técnicas del PMA para determinar en qué deben concentrarse los recursos del equipo sobre la base de evaluaciones de las necesidades. La colaboración con los despachos regionales y las oficinas en los países ha continuado, y en junio el Director de la Dirección de Asociaciones Privadas y Movilización de Fondos (PPF) dirigió una reunión informativa y un debate virtuales con el Despacho Regional de Bangkok. En el tercer trimestre se celebrarán debates con los dos despachos regionales restantes, los de Dakar y Johannesburgo.

5. Está previsto que tres nuevos dirigentes encargados de las asociaciones comiencen a trabajar en sus respectivos despachos regionales para principios de septiembre. La nueva directora adjunta de la dirección fue nombrada en abril mediante un proceso de reasignación *ad hoc* y se incorporará a la PPF en octubre, siempre que lo permitan las restricciones de viaje, dejando su actual cargo de Directora de la oficina del PMA en Burundi. Así se incrementarán significativamente los conocimientos especializados en materia de operaciones sobre el

terreno, programas y relaciones en el nivel superior de la PPF, lo que impulsará una mayor colaboración con el sector privado y las oficinas en los países.

6. Uno de los primeros objetivos de la estrategia quinquenal en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado es asegurar que el PMA llegue a ser un asociado preferente del sector privado en los foros públicos pertinentes para el desarrollo y la creación conjunta de una colaboración a largo plazo que genere gran impacto. En el segundo trimestre, la labor encaminada a alcanzar este objetivo incluyó la participación en la cumbre virtual de líderes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en un foro empresarial organizado por Concordia, ambos celebrados a mediados de junio. La Cumbre de Líderes fue el primer evento virtual del Pacto Mundial y reunió a 20.000 representantes del sector privado, las Naciones Unidas, Gobiernos, ONG e instituciones académicas. Bajo el lema "Recuperarse mejor, recuperarse más fuerte y recuperarse juntos", los debates se centraron en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17 y en el modo en que las asociaciones de múltiples partes interesadas pueden impulsar los progresos hacia el logro de los ODS, así como en la respuesta del sector privado a tres crisis mundiales, es decir, las crisis causadas por la COVID-19, la desigualdad y el cambio climático. Tras la cumbre, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas publicó un primer conjunto de criterios de referencia para que las empresas evaluaran si sus actividades eran lo suficientemente ambiciosas para lograr los ODS. También publicó un informe sobre los progresos realizados con motivo de su 20º aniversario, en el que se llegó a la conclusión de que las empresas participantes en el Pacto Mundial debían ser más ambiciosas en su apoyo a los ODS. El Director Ejecutivo del PMA intervino; junto con los directores del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en un debate plenario sobre la respuesta humanitaria ante la COVID-19 y la recuperación socioeconómica durante el cual los máximos responsables de las Naciones Unidas presentaron el panorama de la situación a las empresas; moderó el debate la Presidenta y Directora General de la Fundación pro Naciones Unidas. El PMA también organizó una mesa redonda con la PPF, Royal DSM y el fondo de dotación Stop Hunger de Sodexo sobre el trabajo en asociación con el sector privado para lograr un mayor impacto, en la que se mostró cómo las asociaciones entre las Naciones Unidas y el sector privado tenían un impacto mundial. El acto organizado por Concordia —una organización sin fines de lucro y sin afiliación política dedicada a fomentar, elevar y mantener asociaciones intersectoriales para lograr impacto social— formaba parte de una serie de seminarios en línea sobre las asociaciones de gran impacto y el modo en que la COVID-19 las estaba afectando. Incluyó una conversación entre el Vicepresidente de Investigación y Desarrollo Corporativo y Director Científico de Mars Inc. y el Jefe de Asociaciones Mundiales del PMA sobre cómo su asociación había ido evolucionando, las repercusiones que había tenido en las operaciones de ambas entidades y la labor conjunta que llevaban a cabo en apoyo de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todo el mundo.

Resumen de los elementos nuevos en relación con el pilar 2

7. La labor relativa al pilar 2 sobre los ingresos, que había iniciado con buen pie, prosiguió en el segundo trimestre y registró un flujo sostenido de ingresos procedentes de las asociaciones y los donativos de particulares. El rendimiento de las inversiones para promover los donativos de particulares siguió superando los indicadores clave de las realizaciones de la estrategia: **por cada dólar EE.UU. invertido se recibirán 2,74 dólares en los 12 meses siguientes[1],** lo que está muy por encima del indicador de 2,1 dólares establecido en la estrategia. Estos resultados, que han sido sistemáticamente alentadores, propiciaron un incremento de la inversión, que pasó de 1,7 millones de dólares en el primer trimestre a 2,9 millones de dólares en el segundo.

[1] Este resultado se basa en la captación de nuevos donantes por medio de canales digitales, que actualmente representa el 89 % de los gastos de inversión.

Las cifras demuestran que el PMA está logrando atraer el apoyo del público en general para erradicar el hambre, ya que captó **más de 140.000 donantes nuevos en el segundo trimestre y 234.000 desde el inicio de 2020**, y que es posible generar fondos flexibles con sólidos rendimientos. Esto **valida la hipótesis de la estrategia de que el público en general puede producir un nuevo flujo importante de ingresos no sujetos a restricciones destinado al organismo**, en un momento en que el PMA necesita ampliar sus programas.

8. Conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva, en el presente informe se incluye un resumen de los resultados financieros generales de los dos flujos de ingresos a mediados de año. Hasta el momento, **se han recaudado 84 millones de dólares con respecto a la meta anual prevista de 128 millones**. El equipo encargado de las asociaciones está manteniendo conversaciones con los asociados en relación con las posibles repercusiones de la COVID-19 en los compromisos que habían asumido para 2020. Los asociados de la PPF, cuyos ingresos dependen de las compras de los consumidores, se han visto especialmente afectados por la pandemia debido a los cierres de tiendas, la falta de afluencia de los consumidores, el mantenimiento del confinamiento y las medidas de seguridad. En consecuencia, es muy probable que esos asociados no alcancen las metas financieras acordadas por lo que se refiere a las campañas publicitarias sociales o las operaciones de sensibilización del público en general.

9. La PPF y los Amigos del PMA en los Estados Unidos de América han obtenido contribuciones para la respuesta del Programa a la COVID-19 de los asociados, nuevos y ya existentes, entre los cuales Latter-day Saints Charities, Antamina, Bank of America, Fruitful Armenia Fund y la Fundación pro Naciones Unidas. **En el segundo trimestre, las contribuciones de todos los asociados a la respuesta a la COVID-19 ascendieron en total a 31,8 millones de dólares.** El equipo de la PPF encargado de los donativos de particulares y el equipo de ShareTheMeal invirtieron conjuntamente 2,9 millones de dólares en la movilización de fondos con medios digitales. Estos dos equipos, además de haber superado el principal indicador clave de las realizaciones relativo al rendimiento de la inversión publicitaria de 2,1 dólares en 12 meses, alcanzando un rendimiento de 2,74 dólares en el segundo trimestre, generaron 5 millones de dólares y captaron 19.154 nuevos donantes particulares regulares y 120.819 que aportaban donativos puntuales por medio de los canales digitales. El segundo trimestre fue especialmente importante para el equipo de ShareTheMeal, que duplicó con creces sus resultados interanuales al movilizar 5 millones de dólares y conseguir aprovechar los buenos resultados obtenidos con su campaña multilingüe de 2019 relacionada con el Ramadán. Este equipo también aumentó el número de nuevos donantes procedentes de las comunidades musulmanas de todo el mundo. Esto coincidió con la pandemia de COVID-19, en relación con la cual el equipo de ShareTheMeal recaudó 2,2 millones de dólares. El equipo encargado de los donativos de particulares movilizó 2 millones de dólares gracias a la publicidad de pago relacionada con la pandemia, lo que supone un rendimiento de la inversión superior a la media, captó 28.000 donantes nuevos y recaudó otros 350.000 dólares de los donantes ya existentes mediante llamamientos por correo electrónico. En el anexo del presente informe se ofrecen detalles sobre los resultados obtenidos de las inversiones en el segundo trimestre. El PMA continúa realizando un seguimiento mensual y semanal de las cifras con la presentación de informes detallados sobre los indicadores clave de las realizaciones, que permiten supervisar y garantizar los resultados previstos en relación con los niveles de gasto. Esta labor se complementa con el seguimiento de la tasa de fidelización de los donantes mensuales y la regularidad de quienes aportan donativos puntuales, ya que estos datos permitirán confirmar ulteriormente el rendimiento previsto de las inversiones y la generación de futuros fondos sostenibles y de valor a largo plazo.

10. A medida que la pandemia de COVID-19 ha ido evolucionando, el Director de la PPF ha participado en reuniones virtuales dos veces al mes con los dirigentes de los organismos hermanos de las Naciones Unidas y de las principales ONG internacionales que tienen importantes programas relacionados con los recursos del sector privado. En las etapas iniciales, el sector humanitario recibió cuantiosas contribuciones para la respuesta a la COVID-19 de las

empresas y fundaciones asociadas existentes y nuevas, así como de otros asociados ya existentes y nuevos, además de contribuciones excepcionales. **La Fundación pro Naciones Unidas realizó un desembolso de 20 millones de dólares** a fin de respaldar la labor del PMA encaminada a establecer y poner en funcionamiento sistemas logísticos de distribución a escala mundial para garantizar que los asociados en el ámbito de la salud y la acción humanitaria tuvieran acceso a servicios que les permitieran mantener y ampliar sus operaciones en respuesta a la pandemia **(tanto por medio del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 como por medio de los servicios comunes)**. Estos recursos proceden del Fondo de Respuesta Solidaria a la COVID-19 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en cuya gestión interviene también la Fundación pro Naciones Unidas y que ha recibido el apoyo de numerosas empresas, fundaciones y particulares. El acuerdo de donación entre el PMA y la Fundación pro Naciones Unidas prevé otros desembolsos, hasta un máximo de 40 millones de dólares, aunque estos dependen de la disponibilidad de fondos y de la aprobación de la OMS.

11. La movilización de fondos de particulares no se ha visto notablemente afectada por la COVID-19, aunque esto puede cambiar cuando deje de prestarse apoyo financiero a los empleados en algunos de los países de origen de los donantes del PMA. Durante una crisis humanitaria, el apoyo de los donantes suele aumentar y, gracias a la importante presencia del PMA en los medios de comunicación durante la pandemia, con entrevistas al Director Ejecutivo y otras intervenciones destacadas, se han alcanzado niveles máximos en los donativos digitales recibidos a través de todos los canales. Según las estimaciones de los Amigos del PMA en los Estados Unidos, los ingresos procedentes de todos los canales digitales aumentaron en 1,1 millones de dólares en el segundo trimestre, lo que se atribuye a la marcada presencia del PMA en los medios de comunicación. Los ingresos adicionales incluyen los donativos a través del sitio web wfp.org, los donativos relacionados con los resultados de búsquedas naturales representaron el 13 % de todos los donativos entre el 22 y el 24 de abril tras la declaración del Director Ejecutivo ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 21 de abril, lo que supone un aumento de entre 4 y 5 puntos porcentuales en comparación con las semanas anteriores y posteriores. La Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial (CAM), la PPF y los Amigos del PMA en los Estados Unidos pusieron en marcha conjuntamente una campaña de solidaridad integrada (#MissingThisMeal) en respuesta a la COVID-19. El propósito de la campaña era señalar a la atención del público en general la crisis alimentaria que podría desencadenarse por las repercusiones de la pandemia y pedir a los particulares que respaldaran la labor del PMA y lo ayudaran así a proporcionar alimentos a las familias necesitadas durante la crisis. La campaña, que se puso en marcha a finales de mayo con ocasión del Día Mundial del Hambre con un video promocional, llegó a más de 30 millones de personas gracias a los mensajes publicados por personalidades influyentes en las redes sociales. A raíz de una invitación del Director Ejecutivo, el Secretario General de las Naciones Unidas publicó un mensaje de apoyo el 9 de junio, junto a la presentación del informe de políticas sobre las repercusiones de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición.

12. A estas alturas es imposible saber cuáles serán los efectos a medio y largo plazo de la pandemia mundial en la colaboración del PMA con el sector privado y en los ingresos procedentes de este sector, tal como se había previsto en la Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado; sin embargo, los equipos están en vías de alcanzar las metas financieras fijadas para 2020. Es importante continuar la labor de seguimiento y mitigación de los posibles efectos de la pandemia siempre que sea posible. Entre las actividades conexas figuran, a nivel directivo, mantenerse al corriente de las tendencias del sector mediante conversaciones con otros dirigentes; en relación con las inversiones, hacer un seguimiento de los resultados de los donativos de particulares todas las semanas para gestionar la cartera detectando rápidamente los cambios y transfiriendo las inversiones de una operación de la cartera a otra; aumentar las opciones de inversión, incluso con las organizaciones de Amigos del PMA, y mantener periódicamente conversaciones con los

asociados sobre las repercusiones de la COVID-19 en sus actividades, los cambios en sus contribuciones al PMA y las oportunidades de desarrollar otros aspectos de la asociación.

Resumen de loe elementos nuevos en relación con el pilar 3

13. En cuanto al tercer pilar sobre la innovación, **la pandemia de COVID-19 ha impulsado la innovación y la colaboración con los organismos hermanos del sistema de las Naciones Unidas en este período excepcional**. Los equipos del PMA cooperaron en la primera actividad conjunta con el UNICEF, que fue una iniciativa de colaboración única y un ejemplo de utilización de las asociaciones con el sector privado para impulsar la visibilidad del PMA y de sus actividades de movilización de fondos, ampliar la colaboración interinstitucional y llegar a nuevos públicos. El Día de África, el 25 de mayo, el PMA y el UNICEF unieron fuerzas con ViacomCBS para celebrar el primer concierto benéfico virtual del continente, el Africa Day Benefit Concert #atHome, en el que participaron numerosos artistas y líderes africanos e internacionales. Durante el concierto, las celebridades compartieron mensajes alentadores sobre la unidad y solidaridad de África ante la pandemia de COVID-19. Se trató de una oportunidad única para que el PMA y el UNICEF se unieran para movilizar fondos de particulares y experimentar mensajes destinados a un público africano nuevo, más joven, acrecentando al mismo tiempo la visibilidad de su asociación en materia de salud y nutrición escolar y su intervención conjunta en favor de las familias y los niños afectados por la pandemia. El Sr. Cyril Ramaphosa, Presidente de Sudáfrica y Presidente de la Unión Africana, inauguró el concierto y pidió a los espectadores que se mantuvieran unidos, al tiempo que reconoció la labor que el PMA y el UNICEF llevaban a cabo sobre el terreno. El Sr. Paul Kagame, Presidente de Rwanda, también recordó a los espectadores la riqueza del patrimonio cultural de África y explicó cómo los donativos permitirían ayudar a los más necesitados. La campaña duró 30 días, durante los cuales el concierto se transmitió en señal abierta a millones de espectadores de 51 países africanos gracias a las asociaciones con emisoras nacionales. Esta campaña fue fruto de una estrecha colaboración entre la PPF, la CAM y el Despacho Regional de Johannesburgo y contó con el apoyo de la Oficina de Servicios Jurídicos y los despachos regionales de Nairobi y Dakar. El principal resultado fue una importante muestra de solidaridad en África y el establecimiento de las bases para una colaboración futura. El equipo de la PPF también inició conversaciones con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre nuevos llamamientos conjuntos para la movilización de fondos de particulares y convino en un plan para activar esos llamamientos en el futuro.

14. A causa de la pandemia de COVID-19, la ejecución de algunas actividades ha sufrido retrasos. En el caso de los equipos de la PPF responsables de ShareTheMeal y de los donativos de particulares, la ejecución se ha visto entorpecida por la prioridad dada a las adquisiciones para hacer frente a la pandemia. Las adquisiciones para dos proyectos prioritarios se retrasaron —en un caso el retraso fue de seis meses y en el otro, de nueve—, pero ahora ya han sido aprobadas y las operaciones se han ejecutado o están por ejecutarse en breve. Esta labor prevé la designación de un organismo de envergadura mundial que ofrezca a los donantes servicios de excelencia y sea capaz de proporcionar múltiples canales de comunicación al equipo encargado de los donativos de particulares y una plataforma automatizada de colaboración con los clientes para clasificar con precisión y en detalle a los donantes particulares de ShareTheMeal gracias a un sistema de comercialización y comunicación a la medida. Estas dos actividades deberían producir una mejora los resultados una vez que se hayan puesto en funcionamiento, probado y optimizado en el tercer y cuarto trimestre.

15. Los directores de la CAM y la PPF han encargado conjuntamente un examen de las directrices internas sobre el uso de las imágenes para las campañas publicitarias y de movilización de fondos del PMA destinadas al público en general. Esta actividad, que estaba prevista para 2020, se ha adelantado a raíz de las observaciones formuladas en una plataforma de redes sociales del sector y de una solicitud de información posterior de Devex, así como de las preocupaciones planteadas por las partes interesadas internas. Al mismo tiempo, el movimiento

Black Lives Matter ha puesto en primer plano las cuestiones de la caracterización y la representación. Los directores de la CAM y la PPF han designado a un especialista en esta materia para que dirija el examen y entreviste al personal directivo superior de los despachos regionales, las oficinas en los países y los programas del PMA. Este último ya aplica normas estrictas en sus procesos de aprobación y autorización del contenido destinado al público externo, y se preocupa especialmente por las imágenes de niños. Los equipos se aseguran de obtener el consentimiento de todas las personas que aparecen en las imágenes y, cuando se trata de niños, de los padres o tutores de estos. El PMA reforzará este proceso en relación con el uso de imágenes de personas a las que presta asistencia y representa: es de primordial importancia indispensable que estas personas hagan oír su voz. Tras reducir la gama de anuncios utilizados desde el 15 de mayo e interrumpir toda la publicidad el 11 de junio, los nuevos anuncios se pondrán a prueba a partir del 14 de julio, de conformidad con las directrices provisionales emanadas por la CAM. Gracias a este examen, los equipos también han podido explorar soluciones más innovadoras y creativas con miras a atraer e involucrar a nuevos destinatarios. Las nuevas directrices estarán disponibles a principios de septiembre a fin de que haya tiempo suficiente para celebrar consultas previas. Los equipos también están colaborando en un proyecto dirigido por la CAM para garantizar la coherencia de la imagen de marca del PMA en las comunicaciones externas en cuanto a la presentación, el estilo y el lenguaje. Las directrices y el marco sobre las imágenes formarán parte de la labor de promoción de la marca del PMA, ya que es gracias a ellas que el Programa puede distinguirse.

16. Además de la labor que ejecuta de manera directa, el PMA ha colaborado estrechamente con las organizaciones de Amigos del PMA. La nueva dirección de los Amigos del PMA en los Estados Unidos ha vuelto a prestar atención a la movilización de recursos del sector privado. Esta organización está por lograr un incremento del 10 % en sus ingresos entre 2019 y 2020, cuando todavía faltan tres meses para que finalice el ejercicio económico. Se ha comenzado a trabajar en la elaboración de un nuevo y ambicioso plan estratégico para los Amigos del PMA en los Estados Unidos, que prevé cuadruplicar los ingresos durante el período abarcado por la estrategia. En respuesta a la pandemia de COVID-19, esta entidad movilizó al público estadounidense y logró recaudar 5 millones de dólares, con lo que casi duplicó los ingresos registrados en el mismo período en 2019, y captar 14.000 nuevos donantes. También recibió apoyo adicional de los asociados, en particular 1 millón de dólares de Cargill Inc., que es un asociado de esta entidad desde hace 20 años. Los Amigos del PMA en los Estados Unidos dieron la bienvenida, entre los nuevos miembros de su consejo de administración, a dirigentes de General Mills, eBay, Islamic Relief USA y UPS. La Asociación Japonesa de los Amigos del PMA ha recaudado 500.000 dólares para la respuesta a la COVID-19 (el 70 % de empresas y el 30 % de particulares) y ha seguido captando nuevos donantes regulares gracias a las actividades presenciales de movilización de fondos realizadas en este período, a pesar del distanciamiento social[2]

17. A mitad del primer año de la Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado, el PMA sigue teniendo gran confianza en su aplicación eficaz, a pesar de los retos que plantean las circunstancias imprevistas y complejas de la COVID-19. Es fundamental que la inversión continúe a lo largo de todo 2020 y que el segundo tramo de esta para 2021 se apruebe en el marco del Plan de Gestión para 2021-2022, a condición de que se sigan alcanzando los indicadores clave de las realizaciones acordados.

[2] Debido a los plazos de las transferencias, las variaciones en la tasa de cambio y el costo de operación, hay una diferencia entre los fondos netos recibidos/contabilizados y los fondos brutos recaudados. Por tanto, la figura 1 no incluye necesariamente todas estas contribuciones, ya que se basa en los datos oficiales del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) (contribuciones contabilizadas), mientras que en este párrafo se hace referencia a los fondos recaudados, en cifras brutas.

ANEXO I

Informe detallado

1. El presente informe detallado elaborado por la PPF sobre la Estrategia del PMA en materia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado, aprobada por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2019, abarca el segundo trimestre de 2020.

Informe financiero sobre los ingresos y el rendimiento de las inversiones correspondientes al segundo trimestre de 2020

a) Informe de ingresos de mitad de año

2. Conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva, en la figura 1 se presenta un resumen de los ingresos recibidos en el primer y segundo trimestre de 2020. Se incluyen los ingresos previstos para todo 2020 a fin de demostrar las realizaciones en relación con el presupuesto del año completo. La PPF, ShareTheMeal y las organizaciones de Amigos del PMA están en vías de alcanzar las metas de 2020 relativas a los ingresos. **Las contribuciones contabilizadas en los primeros dos trimestres ascienden a 84 millones de dólares de los 128 millones de dólares previstos para todo el año**. Esa cifra incluye la contribución de carácter excepcional de 20 millones de dólares de la Fundación pro Naciones Unidas destinada a apoyar la prestación de servicios comunes del PMA para la respuesta a la COVID-19. Actualmente, los equipos están revisando las previsiones relativas a la situación de final de año, que se presentarán a la Junta Ejecutiva en la consulta oficiosa del 18 de septiembre.

3. Bajo la dirección de los directores de la PPF y la CAM, los equipos están haciendo un seguimiento de las labores de investigación y recopilando información sobre los cambios previstos en relación con la COVID-19 y los posibles efectos de la coyuntura económica en los individuos, los ingresos de los hogares y los hábitos de compra. Mediante el seguimiento semanal de los resultados, en especial de las cancelaciones o los incumplimientos de pago de los donantes regulares, es posible determinar rápidamente cuándo se producen cambios entre los donantes existentes. Con el programa de movilización de donativos de particulares —en la PPF, ShareTheMeal y las organizaciones de Amigos del PMA—, el riesgo se reparte entre varios países alrededor del mundo donde los efectos económicos repercutirán de manera diferente.

CUADRO 1: INFORME DE INGRESOS DE MEDIADOS DE 2020

Flujo de ingresos	**Ingresos desde el comienzo del año hasta la fecha 01.01.2020-30.06.2020 Contribuciones registradas (*millones de dólares*)**	**Ingresos anuales previstos en 2020 01.01.2020-31.12.2020**
Asociaciones	65	88
Empresas	32	49
Fundaciones	33	39
Donativos de particulares	15	30
ShareTheMeal	10	22
PPF	5	8
Otros	4	10
Total	**84**	**128**

Notas:

- En "Fundaciones" se incluyen los 20 millones de dólares de la Fundación pro Naciones Unidas destinados a la respuesta a la COVID-19 y los 8,4 millones de dólares procedentes de ONG y entidades benéficas.
- El total de 84,2 millones de dólares incluye casi 40 millones de dólares en concepto de ingresos extraordinarios y puntuales o relacionados con situaciones de emergencia.
- Los ingresos anuales procedentes de empresas y fundaciones se basan en las previsiones iniciales para 2020.
- Los ingresos anuales procedentes de los donativos de particulares se basan en el modelo de inversión de la estrategia.
- En "Otros" se incluyen fundamentalmente los ingresos procedentes de los donativos de particulares a las organizaciones de Amigos del PMA (en los Estados Unidos y el Japón), y otras aportaciones espontáneas de particulares.

b) Informe sobre la asignación de las inversiones

4. En la figura 1 se resume la asignación inicial de la inversión por etapas de 13,1 millones de dólares realizada en 2020 en virtud de una iniciativa institucional de importancia fundamental. Este escalonamiento se ajusta a las orientaciones del Comité de Auditoría de adoptar un enfoque de inversión por etapas; se ha actualizado sobre la base de los gastos efectivos del primer y segundo trimestre y un resumen de las asignaciones acordadas para el tercer trimestre. Gracias a los sistemas de seguimiento semanal y de análisis mensual de los indicadores clave de las realizaciones, es posible supervisar el uso y el rendimiento de las inversiones y redistribuirlas entre los equipos en función de las necesidades. En el primer trimestre, el equipo de ShareTheMeal pronosticó un gasto inferior al previsto, por lo que el equipo encargado de los donativos de particulares absorbió una asignación adicional. En el segundo trimestre, este último equipo previó un gasto inferior al previsto debido a la interrupción de la publicidad en junio y el equipo de ShareTheMeal aumentó su inversión debido a los buenos resultados obtenidos durante el Ramadán y después de los llamamientos para la COVID-19. La inversión total en el segundo trimestre ascendió a 2,9 millones de dólares. En el primer y segundo trimestre, el total de los gastos efectivos superó los gastos previstos tras la aprobación del Director de la PPF, dado que los equipos estaban obteniendo de la inversión rendimientos superiores a los establecidos en los indicadores clave de las realizaciones de la estrategia. Esto forma parte de un plan de mitigación de riesgos que consiste en incrementar la actividad cuando las realizaciones del programa son satisfactorias y el rendimiento de la inversión es elevado.

5. Para el tercer trimestre se ha aprobado una inversión de 4,2 millones de dólares. Esta cifra coincide con la estimación de los gastos previstos e incluye la nueva inversión en los Amigos del PMA en los Estados Unidos, asignada en su totalidad en el tercer trimestre, pero que se utilizará durante el tercer y cuarto trimestre del año. La inversión total aprobada en el tercer trimestre incluye una asignación al equipo de ShareTheMeal de 1,4 millones de dólares y otra al equipo encargado de los donativos de particulares de 0,9 millones de dólares. Se destinarán 0,5 millones de dólares a la Asociación Japonesa de los Amigos del PMA en el marco de una asignación acordada de 1 millón de dólares en 2020 para su exitoso programa de actividades presenciales. El segundo tramo se asignará en el cuarto trimestre. También se ha convenido en asignar 1,4 millones de dólares a los Amigos del PMA en los Estados Unidos, principalmente para sus actividades de movilización de fondos con medios digitales para el tercer y cuarto trimestre de 2020. En la figura 1, la asignación a esta organización se contabiliza en el tercer trimestre, pero se utilizará durante el tercer y cuarto trimestre del año. Habida cuenta del gran potencial de crecimiento en los Estados Unidos, a condición de que las realizaciones se ajusten a las necesidades de los fondos de inversión, esta asignación allanará el camino para ampliar las inversiones en 2021.

Figura 1: Asignaciones previstas y efectivas de la inversión conforme a la modalidad de iniciativa institucional de importancia fundamental en donativos de particulares en 2020 (por un valor total de 13,1 millones de dólares)

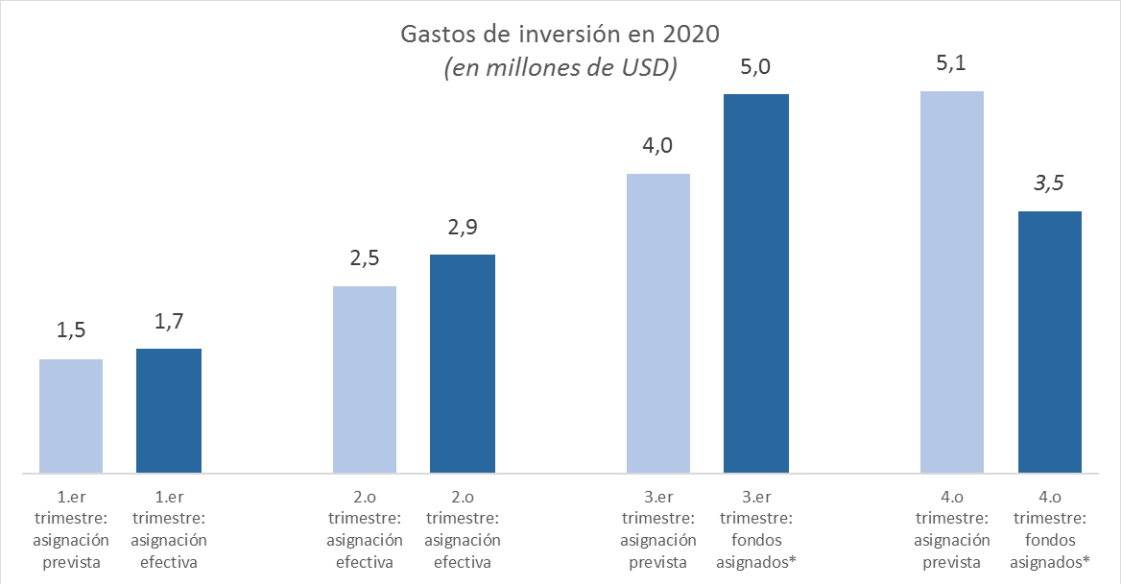

Notas:
Cifras previstas: Según lo aprobado inicialmente por el Comité de Auditoría.
Monto asignado: Según lo acordado con la Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Asociaciones y Promoción (PA) y la posterior aprobación del Director de la PPF y su asignación al equipo de ShareTheMeal y al encargado de los donativos de particulares.
Cifras efectivas: Gastos efectivos, incluidos los relacionados con los medios de comunicación y otros costos conexos, comisiones del organismo de ejecución, etc.
Monto asignado*: Las futuras asignaciones por trimestre se determinarán en función de las realizaciones y variarán dependiendo de los montos previstos a fin de garantizar que la asignación total no exceda del monto disponible correspondiente a la iniciativa institucional de importancia fundamental.

6. El segundo tramo se asignará en el cuarto trimestre.

c) Informe sobre los ingresos y el rendimiento de las inversiones

7. Los equipos que reciben fondos de inversión presentan informes mensuales sobre todos los indicadores clave de las realizaciones de la estrategia aprobados por la Junta Ejecutiva. Los resultados relacionados con los ingresos y el rendimiento de las inversiones en el primer y segundo trimestre se resumen en el cuadro 2. El principal indicador clave de las realizaciones relativo a las inversiones es el rendimiento de la inversión publicitaria. Con el sistema de seguimiento mensual de los indicadores clave se controla este rendimiento en el momento de captar nuevos donantes, es decir, cuando un donante hace un donativo por primera vez, y se determina el valor previsto de sus donativos para los primeros 12 meses.

8. Los supuestos actuales en los que se basa el cálculo del rendimiento de la inversión publicitaria previsto a 12 meses apuntan a un valor inferior al que se obtiene con los supuestos del modelo presentado en la estrategia. De particular importancia para esta previsión a 12 meses es la tasa de fidelización, es decir, el número de nuevos donantes que se comprometen a hacer un donativo mensual y siguen donando durante al menos 12 meses. El indicador clave de las realizaciones de la estrategia se basa en el supuesto de que el 82,5 % de los nuevos donantes regulares se fidelizará al final de los 12 meses. Las previsiones conservadoras que se presentan a continuación se hicieron para gestionar el riesgo relacionado con los supuestos del modelo hasta que se registren los resultados de referencia efectivos aplicables al PMA para un período completo de 12 meses. Sobre la base del seguimiento mensual de la tasa de fidelización mensual efectiva de los donantes regulares en el primer semestre de 2020, estos supuestos se han revisado al alza, hasta un 64 %, tanto para ShareTheMeal como para los donativos de particulares.

9. Los ingresos efectivamente consignados y el rendimiento de las inversiones siguen superando las metas establecidas para los indicadores clave de las realizaciones de la estrategia. El rendimiento previsto actualmente a 12 meses de la inversión publicitaria es de 2,74 dólares por cada dólar, en comparación con 2,1 dólares por cada dólar. Esto representa un aumento con respecto al rendimiento de 2,66 dólares[3] de la inversión publicitaria logrado en el primer trimestre. Se trata de resultados que han sido sistemáticamente alentadores y que han propiciado un aumento de los gastos. Con los procesos de seguimiento semanal y mensual establecidos, se garantiza la adopción de medidas en caso de cambios en las realizaciones. En el cuadro 2 se indican las inversiones del primer y segundo trimestre en ShareTheMeal y los donativos de particulares.

CUADRO 2: INGRESOS Y RENDIMIENTO DE LA INVERSIÓN DE 13,1 MILLONES DE DÓLARES REALIZADA EN VIRTUD DE UNA INICIATIVA INSTITUCIONAL DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN 2020

	Meta primer trimestre	**Cifras efectivas primer trimestre**	**Meta segundo trimestre**	**Cifras efectivas segundo trimestre**	**Meta tercer trimestre**	**Cifras efectivas tercer trimestre**	**Meta cuarto trimestre**	**Cifras efectivas cuarto trimestre**
Utilización de la inversión en virtud de una iniciativa institucional de importancia fundamental *(en millones de dólares)*	1,5	1,7	2,5	2,9	4,0		5,1	
Ingresos procedentes de la captación mediante publicidad de pago hasta la fecha *(en millones de dólares)*		1,92		5,05				
Rendimiento previsto de la inversión publicitaria a 12 meses (medios digitales)	2,1	2,66	2,1	2,74				

10. En el cuadro 3 se resume el conjunto completo de los indicadores clave de las realizaciones de la estrategia relativos a la principal esfera de inversión —la movilización de fondos con medios digitales—, que representó el 89 % de la asignación efectuada en los dos primeros trimestres en el marco de la inversión. En el cuadro se facilitan otros detalles sobre los parámetros que sirven de base para calcular el rendimiento de la inversión publicitaria, como el número de nuevos donantes, el valor medio de sus donativos y sus donativos adicionales a lo largo del año (efectivos y previstos), y las tasas de fidelización de esos nuevos donantes. Tanto en el caso de ShareTheMeal como en el de los donativos de particulares, las previsiones actuales se basan en supuestos que son inferiores a las metas establecidas en la estrategia, por lo que las proyecciones son conservadoras. El rendimiento indicativo de la inversión publicitaria para todos los canales (medios digitales, experimentación de publicidad televisiva destinada a

[3] El rendimiento previsto a 12 meses de la inversión publicitaria notificado en el primer trimestre fue de 2,5 dólares por cada dólar; sin embargo, este rendimiento se ha revisado al alza, hasta 2,66 dólares por cada dólar, sobre la base de las realizaciones efectivas del primer semestre de 2020, que respaldan la previsión de una tasa de fidelización del 64 %.

suscitar una reacción directa y actividades de sensibilización presenciales en el Japón) es de 2,2 dólares por cada dólar, lo que supera la meta de 1,7 dólares por 1 dólar.

11. En el cuadro 3 también se muestran los progresos realizados hacia el logro de las metas a finales de año en cuanto al número de nuevos donantes captados. Los equipos encargados de ShareTheMeal y de los donativos de particulares ya han captado el 49 % del número de nuevos donantes previsto en la meta anual y el 125 % del número previsto de los nuevos donantes que aportan donativos puntuales, y esto se logró gastando el 35 % de toda la inversión para 2020, por lo que ambos equipos superaron las dos metas relativas a las realizaciones. En el alto porcentaje de donantes que aportan donativos puntuales ha influido la diferencia entre los dos modelos de movilización de fondos: el equipo de ShareTheMeal se centra en captar nuevos donantes con aportaciones de baja cuantía correspondientes al costo de una comida y, por tanto, tiene un gran número de donantes que aportan donativos de bajo valor, mientras que el equipo encargado de los donativos de particulares capta un menor número de donantes que aportan donativos de mayor valor. Ambos equipos han avanzado en la optimización de sus programas: por lo que se refiere a ShareTheMeal, el donativo medio mensual de los donantes regulares aumentó de 17,05 dólares en el primer trimestre a 19,91 dólares en el segundo trimestre, y alcanzó una media de 18,79 dólares durante un período de seis meses. En cuanto a los donativos de particulares, el donativo medio mensual fue de 21,47 dólares en el primer trimestre y aumentó a 27,71 dólares en el segundo trimestre, con lo cual el donativo medio durante un período de seis meses fue de 24,56 dólares. Por lo que concierne a los donativos puntuales, la media de seis meses para ShareTheMeal es de 13,39 dólares y para los donativos de particulares es de 34,71 dólares. Los dos equipos se centran en optimizar la fidelización de estos nuevos donantes, ya que sus donativos en los próximos años representarán los ingresos sostenibles previstos en el modelo aprobado por la Junta Ejecutiva.

CUADRO 3: RESULTADOS DE LA INVERSIÓN EN LA CAPTACIÓN DE NUEVOS DONANTES EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE

	Indicadores clave de las realizaciones previstos				
	Primer trimestre	**Segundo trimestre**	**Tercer trimestre**	**Cuarto trimestre**	**Total para 2020**
Gastos de inversión por tramos Etapas de los gastos de la inversión *(en millones de dólares)*	**1,5**	**2,5**	**4,0**	**5,1**	**13,1**
Tramos de inversión *(en porcentaje)*	11	19	31	39	100
Número total de nuevos donantes regulares	8 015	13 359	21 374	27 252	70 000
Número total de los nuevos donantes que aportan donativos puntuales	18 321	30 534	48 855	62 290	160 000
Costo total por captación: donantes regulares *(en dólares)*	117				
Costo total por captación: donantes que aportan donativos puntuales *(en dólares)*	30				
Rendimiento de la inversión publicitaria (previsto a 12 meses): promedio de todos los canales	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7
Rendimiento de la inversión publicitaria (previsto a 12 meses): promedio con los medios digitales	**2,1**	**2,1**	**2,1**	**2,1**	**2,1**
Importe medio de los donativos: regulares (por mes) *(en dólares)*	16				
Importe medio de los donativos: puntuales (media de 12 meses) *(en dólares)*	50				

CUADRO 3: RESULTADOS DE LA INVERSIÓN EN LA CAPTACIÓN DE NUEVOS DONANTES EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE						
CUADRO 3: RESULTADOS DE LA INVERSIÓN EN LA CAPTACIÓN DE NUEVOS DONANTES EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE						
	Indicadores clave de las realizaciones efectivos					
	Primer trimestre	**Segundo trimestre**	**Tercer trimestre**	**Cuarto trimestre**	**Total para 2020**	**Porcentaje de la meta para 2020**
Gastos de inversión por tramos *(en millones de dólares)*	**1,7**	**2,9**			**4,6**	
Tramos de inversión *(en porcentaje)*	13	22			35	35
Número total de nuevos donantes regulares	14 988	19 154			34 142	49
Número total de los nuevos donantes que aportan donativos puntuales	79 719	120 819			200 539	125
Costo total por captación: donantes regulares *(en dólares)*	61,6	72,4			67,6	58
Costo total por captación: donantes que aportan donativos puntuales *(en dólares)*	9,2	8,9			9,0	30
Rendimiento de la inversión publicitaria (previsto a 12 meses): promedio con todos los canales					*2,2**	
Rendimiento de la inversión publicitaria (previsto a 12 meses): promedio con los medios digitales	**2,66**	**2,74**			**2,70**	**129**
Importe medio de los donativos: regulares (por mes) *(en dólares)*	19,10	22,70			21,12	132
Importe medio de los donativos: puntuales (media de 12 meses) *(en dólares)*	16,20	21,15			19,18	38

***** Estimación basada en los resultados preliminares de las actividades realizadas en el Japón (presenciales y por medios digitales), en España y en Corea (publicidad televisiva destinada a suscitar una reacción directa).

12. En el cuadro 4 se indican los 20 países de donde procede el 65 % de los nuevos donantes captados por medio de canales digitales por los equipos de donativos de particulares y de ShareTheMeal en los dos primeros trimestres del año.

CUADRO 4: LISTA DE LOS 20 PAÍSES DE DONDE PROCEDE EL 65 % DE LOS NUEVOS DONANTES CAPTADOS POR MEDIO DE CANALES DIGITALES (SHARETHEMEAL Y DONATIVOS DE PARTICULARES) (DESDE EL COMIENZO DEL AÑO)		
	País	**Número de nuevos donantes**
1	Alemania	22 844
2	Francia	16 528
3	Emiratos Árabes Unidos	13 125
4	Canadá	12 467
5	Federación de Rusia	9 498
6	Singapur	8 653
7	Estados Unidos de América*	6 603
8	Rumania	6 290
9	Australia	6 147
10	Arabia Saudita	5 695
11	India**	4 925
12	Italia	4 423
13	Omán	4 360
14	Ucrania	3 616
15	Turquía	3 379
16	Malasia	3 186
17	Portugal	3 173
18	Polonia	3 102
19	Países Bajos	2 781
20	Suiza	2 750

* El equipo encargado de ShareTheMeal trabaja con los Amigos del PMA en los Estados Unidos para promover la aplicación en el país. En este informe no se contabilizan los demás donantes captados directamente por dicha organización.

** Los fondos recaudados en la India se transfieren a la oficina en el país en consonancia con las reglamentaciones gubernamentales.

Cabe señalar que el 49 % de los nuevos donantes procede de los 10 países principales, y el 65 %, de los 20 países principales.

d) Comparación del crecimiento interanual de los ingresos procedentes de donativos de particulares

13. Las inversiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en la labor de promoción de los donativos de particulares y ShareTheMeal están generando un importante crecimiento interanual para ambos equipos. En la figura 2 se muestran los ingresos del primer semestre de 2020 con respecto a los resultados en 2019.

14. Gracias al aumento de las inversiones en 2020, el equipo de ShareTheMeal obtuvo en los primeros seis meses de este año un 22,5 % más de ingresos que en todo 2019, debido a las cuantiosas contribuciones procedentes de la campaña relacionada con el Ramadán, que fue sumamente exitosa, y a la continuación de la publicidad para la COVID-19. El equipo encargado de los donativos de particulares ha movilizado un 27 % más de ingresos en seis meses que en

todo 2019 y ha obtenido muy buenos resultados entre los donantes, nuevos o ya existentes, en lo que respecta a la respuesta a la COVID-19.

Figura 2: Total de ingresos procedentes de los donativos de particulares (PPF y ShareTheMeal) en 2018, 2019 y el primer semestre de 2020

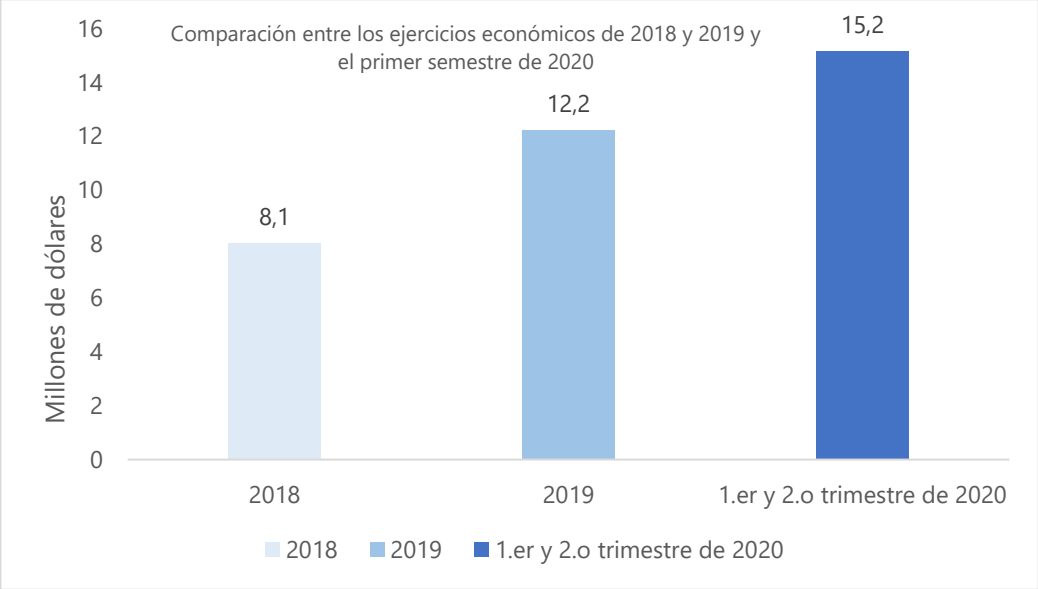

Contribuciones confirmadas según los datos del sistema WINGS, al 30 de junio de 2020.
Los datos de 2018 y 2019 corresponden al ejercicio económico.

ANEXO II

Estudios de caso sobre el establecimiento de asociaciones institucionales

1. Las asociaciones técnicas eficaces, que resultan verdaderamente útiles, son complejas y exigen una inversión considerable de tiempo y recursos para su establecimiento, gestión y desarrollo. En vista de los elevados costos de implementación, el PMA solo establece asociaciones técnicas cuando existen posibilidades reales de crear un valor considerable, que exceda los insumos del proyecto y los costos de oportunidad directos e indirectos.

2. El PMA, que tiene casi 20 años de experiencia en el establecimiento de asociaciones con el sector privado, entiende que los compromisos deben basarse en algo más que en la idea de la colaboración; las dependencias técnicas deben tener la capacidad de sacar el máximo provecho de esos compromisos. Al evaluar las posibilidades de asociación, el PMA tiene en cuenta una serie de preguntas:

   i) ¿Cuál es el impacto concreto que tendrá esta asociación y qué valor aportará?
   ii) ¿Cuál es el rendimiento de la inversión que obtendrá cada uno de los asociados de esta colaboración?
   iii) ¿Cómo contribuirá esta asociación al cumplimiento de las prioridades de los Gobiernos nacionales y la consecución de los ODS?
   iv) Considerando esta asociación en su conjunto, ¿se trata claramente de una opción mejor que encontrar o desarrollar otra solución similar

3. La mayoría de las asociaciones mundiales de gran valor son plurianuales y llevan a cabo operaciones en varios países. Suelen necesitarse entre 18 y 24 meses para crearlas y muchos más años para aprovechar todo su potencial. Como se destaca más adelante, para establecer una asociación técnica es necesario colaborar con diversas partes interesadas y pasar por varias etapas para asegurarse de que los proyectos se basen en necesidades bien definidas, de que los posibles asociados se adhieran a los intereses y valores del PMA, y de que las distintas formas de colaboración se gestionen con eficacia. Esto es particularmente cierto cuando se consideran las oportunidades de "valor compartido" que pueden generar aumentos de eficiencia en toda la comunidad y que se basan en parte en la estrategia empresarial dirigida a aumentar las oportunidades comerciales a medio y largo plazo.

PMA y Mars: Crear una cultura de la calidad y la inocuidad de los alimentos

4. El PMA mantiene una asociación con Mars desde 2015, aprovechando los conocimientos especializados de la empresa para fortalecer los procesos internos y mejorar la calidad y la inocuidad de los alimentos entre las comunidades y el sector privado local.

5. Esta asociación, creada a partir de un único proyecto en África Oriental sobre las aflatoxinas, ha evolucionado hasta convertirse en una colaboración mundial centrada en la cultura institucional, la auditoría de los proveedores, la gestión de incidentes y la capacitación del personal. Mars ha jugado un papel decisivo para ayudar al PMA a adoptar una posición firme en materia de seguridad alimentaria, al tiempo que ha ofrecido conocimientos especializados y capacitación a los miembros y las empresas de las comunidades locales. Mientras que el PMA se beneficia de la experiencia comercial de Mars, esta empresa adquiere información sobre las excepcionales dificultades operacionales que los minoristas tienen que afrontar en los diversos contextos en los que el Programa trabaja (para más información, véase la hoja informativa correspondiente).

Mayores oportunidades

6. Esta asociación con Mars, que se centra en la incorporación sistemática de la calidad y la inocuidad de los alimentos en el PMA y entre las comunidades locales, puede generar cambios duraderos para las personas, que se extienden mucho más allá de las operaciones del Programa, dado que los proyectos se amplían cada vez más para incluir a los proveedores del PMA, los pequeños productores y las empresas locales.

2015-2018

- Atención centrada inicialmente en el control de las aflatoxinas y el establecimiento de la Dependencia de Inocuidad de los Alimentos y Garantía de Calidad del PMA.
- Capacitación en la lucha contra las aflatoxinas y las plagas impartida a los agricultores, los Gobiernos y las instituciones.
- Éxito inicial que permitió ampliar la asociación a escala mundial y en diferentes esferas, como la toxicología, el desarrollo de productos, la evaluación de riesgos, las auditorías y la cultura institucional.

2019

- El PMA solicitó apoyo técnico a Mars para determinar la causa de un incidente relacionado con productos alimenticios en Uganda.
- Mars y el PMA sentaron las bases de un sistema general de gestión de la garantía de la calidad, para el cual es necesario un cambio cultural que solo es posible manteniendo una relación a largo plazo basada en valores.
- La asociación contribuyó a poner en marcha el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos con miras a fomentar el diálogo sobre este tema.

2020

- Debido a esta estrecha relación, Mars hizo una contribución de 2 millones de dólares a los servicios comunes del PMA, un monto seis veces mayor que el aportado anteriormente por la empresa para las intervenciones de emergencia.
- Juntos es posible promover la participación de otras entidades del sector privado mediante actividades como, por ejemplo, la cobertura mediática a cargo del personal directivo y los actos orientados a las empresas organizados por Concordia, una organización dedicada a reunir a los agentes del sector privado para generar impacto social.

- Hasta la fecha, la asociación ha contribuido a capacitar a más de 120 partes interesadas en 31 países.

Perspectivas futuras

- Aprovechar las iniciativas existentes, ampliar la capacitación y seguir creando una cultura de inocuidad de los alimentos en el PMA y con otras partes interesadas, en particular teniendo en cuenta el impacto de la COVID-19.

Enseñanzas extraídas

7. Los buenos resultados a largo plazo de la asociación con Mars se basan no solo en la mejora de la capacidad y los conocimientos especializados internos del PMA, sino también en la difusión en cascada de los conocimientos y las mejores prácticas a las partes interesadas locales de todo el mundo. Debido a la complejidad y las particularidades de las operaciones, han sido necesarios varios años de colaboración progresiva para sentar unas bases que permitan lograr un impacto más amplio y que vaya más allá de la esfera de acción del PMA.

PMA y Mastercard: Crear juntos "valores compartidos"

8. El PMA y Mastercard, asociados desde 2012, ayudan a las comunidades locales a adoptar medidas importantes con miras a romper el ciclo del hambre y la pobreza, en tanto que favorecen los beneficios comerciales futuros.

9. Tras una colaboración inicial en materia de cupones digitales, la asociación se ha centrado en la movilización de fondos por medio de campañas de comercialización orientadas a los consumidores y en la búsqueda de nuevas oportunidades de valor compartido que permitan resolver los problemas de la sociedad al tiempo que ofrecen beneficios comerciales. Desde 2017, Mastercard ha sido el principal colaborador empresarial del PMA en materia de alimentación escolar y su principal donante del sector empresarial en general (para más información, véase la hoja informativa correspondiente).

Mayores oportunidades

10. Al igual que muchas empresas, Mastercard adopta un enfoque basado en el valor compartido para su labor humanitaria y de desarrollo, que exige que todos los ejemplos de colaboración deban poder tener un impacto social comercialmente sostenible que a su vez pueda traducirse en oportunidades de negocio para la empresa (véase la definición de "valor compartido" que figura a continuación). El PMA estudia esas oportunidades cuando están en consonancia con las orientaciones de las Naciones Unidas y pueden contribuir a alcanzar los ODS. El Programa y Mastercard han establecido una asociación plurianual para la transformación digital del PMA relacionada con lo siguiente:

    - **Alimentación escolar.** A medida que el PMA trata de ampliar los programas de alimentación escolar con productos locales y fortalecer las economías locales, la nueva colaboración se centrará en la digitalización de los ecosistemas financieros. De esta manera, se ayudará a empoderar a los pequeños agricultores y a respaldar a los Gobiernos locales en la ejecución de los programas a la escala necesaria.

    - **Pequeños agricultores.** El PMA y Mastercard aspiran a mejorar la vida y los ingresos de los agricultores, y el Programa procura desarrollar cadenas de valor sostenibles que promuevan la equidad y la transparencia. Por medio de la colaboración, ambas entidades investigarán y analizarán la trazabilidad digital para los agricultores, con el objetivo de crear sistemas que la apoyen.

11. Para Mastercard, este tipo de colaboración no es filantrópica porque no implica la donación de fondos. En cambio, las dos entidades trabajarán para mejorar el sistema financiero en el que se basan los programas, lo que beneficiará a los agricultores locales y ofrecerá a Mastercard futuras oportunidades comerciales a medida que los sistemas vayan digitalizándose.

2018-2019

- Se estudiaron las oportunidades que ofrecían las soluciones de Mastercard y que coincidían con las operaciones del PMA.
- El PMA adoptó un enfoque diferente, impulsado por las necesidades y basado en las metas de Mastercard y en sus conocimientos especializados y sus expectativas acerca del valor compartido.
- El PMA estableció las prioridades en materia de necesidades digitales y luego llevó a cabo negociaciones para llegar a un acuerdo sobre tres esferas.

2019-2020

- Se definieron las líneas de trabajo para aclarar las metas, los desafíos por superar y las competencias especializadas necesarias.
- El PMA colaboró con la Oficina de Servicios Jurídicos para establecer la estructura del acuerdo y los planes de trabajo.
- Se consiguió el apoyo de la dirección y las partes interesadas y se obtuvieron los recursos necesarios.

Perspectivas futuras

- Tras la firma de los acuerdos, se comenzará a trabajar teniendo especialmente en cuenta la pandemia de COVID-19.

Enseñanzas extraídas

12. Dado que Mastercard se centra en iniciativas de valor compartido cuya implementación puede resultar difícil para el sistema de las Naciones Unidas[1], los equipos del proyecto han tenido que elaborar un enfoque basado en necesidades operacionales concretas, que ofrezca valor y oportunidades a largo plazo a todas las partes interesadas. Para ello, ha sido necesario llevar a cabo una considerable labor de consulta con muchos equipos de ambas entidades. Siguen en curso las negociaciones relacionadas con estas iniciativas centradas en la alimentación escolar y los pequeños agricultores.

Enseñanzas extraídas de las asociaciones clave

13. Las asociaciones concebidas para tener un impacto tangible son complejas, y se necesita mucho tiempo para asegurarse de que puedan dar buenos resultados antes de celebrar un acuerdo. Para finalizar este proceso suelen ser necesarios entre 18 y 24 meses, a veces más.

14. Los casi 20 años de experiencia adquirida en la creación y gestión de asociaciones técnicas han demostrado que:

- El sector privado rara vez hace contribuciones en efectivo de gran cuantía y las empresas buscan, cada vez con más frecuencia, asociaciones de valor compartido que puedan aportar beneficios comerciales.
- El PMA tiene que tomar decisiones cuidadosas y bien fundamentadas sobre cuándo las asociaciones son la mejor manera de aportar competencias únicas a sus operaciones, teniendo en cuenta la gran cantidad de tiempo, conocimientos especializados y recursos que necesita para gestionar esas asociaciones con el sector privado.
- El Programa debe ser capaz de absorber y utilizar adecuadamente las capacidades que se le proporcionan, y este apoyo debe contribuir a mejorar la forma en que el PMA presta

[1] Véase *Guidelines on a principle-based approach to the cooperation between the United Nations and the business sector* (párrafos 14 y 26.b). Disponible en el siguiente enlace: https://www.unglobalcompact.org/library/3431.

asistencia a sus beneficiarios; de lo contrario, es probable que sea mejor destinar los recursos de las asociaciones a otras actividades.

Definición de "valor compartido" adoptada por el sistema de las Naciones Unidas[2]

Por "valor compartido" se entiende todo logro social sostenible obtenido mediante la creación de valor para todas las partes interesadas, entre las cuales también las entidades comerciales. Este tipo de alianza es diferente de las asociaciones habituales porque está relacionado explícitamente con elementos empresariales básicos (por ejemplo, productos, servicios, investigación y desarrollo o estrategias) que consideran el valor comercial un aspecto fundamental para el progreso de las condiciones sociales y económicas en las comunidades en las que opera una entidad comercial, y fuera de ellas. Desde una perspectiva empresarial, este valor puede traducirse en una mejora de las operaciones, beneficios para la reputación, satisfacción y retención de los empleados, logros en materia de sostenibilidad, impacto social y otros elementos que, en última instancia, pueden producir beneficios financieros.

Desde la perspectiva de las Naciones Unidas, el valor puede traducirse en soluciones mejores y más sostenibles para alcanzar los ODS. El beneficio mutuo es un componente esencial de estas asociaciones; sin embargo, la atención sigue centrándose en el atributo de valor "compartido", lo que significa que los beneficios sociales derivados de la asociación deben ser siempre una de las consideraciones principales y que los intereses empresariales no deben prevalecer sobre los del beneficiario final de la colaboración de que se trata, ni socavarlos.

[2] Extraída del documento "UNSDG Common Approach to Due Diligence for Business Sector Partnerships". Disponible en el siguiente enlace: www.regionalcommissions.org/INF82att3.docx.

ANEXO III

Resumen de las actividades realizadas en el segundo trimestre para aplicar la estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado

1. Tras la aprobación por la Junta Ejecutiva de la Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado, se elaboraron planes detallados de asociación y de movilización de fondos para 2020 en los que se determinaron los resultados cuantificables y los productos previstos cada trimestre, con el fin de realizar un examen y un seguimiento periódicos de las realizaciones a lo largo del año. En los cuadros siguientes se presenta información sobre los tres pilares de la estrategia utilizando un código de colores rojo, ámbar y verde para indicar el nivel de las realizaciones y evaluar el nivel de confianza en una ejecución satisfactoria.

🟢	La **actividad va por buen camino** y las realizaciones cumplen la meta de conformidad con los plazos, el presupuesto y el alcance establecidos.
🟡	La **actividad va en general por buen camino**, aunque hay algunos problemas de poca importancia para los que se están adoptando medidas correctivas.
🔴	La **actividad no va por buen camino** y los progresos se ven obstaculizados por problemas que han de resolverse.

2. Conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva, se indica (en cursiva al final de cada descripción de los progresos realizados) qué medidas se están adoptando para volver a encarrilar las actividades marcadas en ámbar o rojo.

Pilar 1: IMPACTO			
	Actividad	**Progresos realizados en el segundo trimestre**	
1.	**Planificar la cartera de asociaciones existentes, determinar sus prioridades y crear una cartera de nuevos asociados potenciales y prioritarios**	• Para finales del segundo trimestre, el nuevo Jefe de Asociaciones Técnicas había iniciado consultas con las dependencias técnicas de la Sede. Estas consultas culminarán con el establecimiento de una hoja de ruta para determinar las necesidades prioritarias y elaborar nuevas directrices en apoyo del establecimiento de asociaciones. • En el segundo trimestre, varias multinacionales ofrecieron al PMA servicios y bienes en especie para la respuesta a la COVID-19. Las negociaciones relacionadas con estas contribuciones han sido sumamente complicadas y prolongadas dado que los bienes y servicios ofrecidos a menudo no se ajustaban a las necesidades, los plazos o las normas de calidad del PMA. Complican aún más la situación las conversaciones con los asociados, existentes y potenciales, sobre la aplicación a estos bienes o servicios del principio de recuperación total de los costos del PMA. Se están elaborando directrices para aceptar o rechazar estas oportunidades en el futuro. • Además de la respuesta a la COVID-19, la PPF está analizando la posibilidad de establecer asociaciones técnicas con dos empresas importantes de los sectores de la aviación y las bebidas.	🟢

Pilar 1: IMPACTO			
	Actividad	**Progresos realizados en el segundo trimestre**	
2.	**Reestructurar los recursos humanos existentes y crear un equipo especial dotado de las competencias y los conocimientos especializados necesarios en materia de asociaciones técnicas, que son distintos de los que se precisan para movilizar fondos del sector privado**	• Se ha seguido trabajando en un plan de transición para establecer un nuevo equipo encargado específicamente de las asociaciones técnicas. • El nuevo Jefe de Asociaciones Técnicas entró en funciones en abril y ha dirigido la labor relacionada con las últimas contrataciones para que el equipo disponga de todo el personal necesario a principios del cuarto trimestre. • Está en marcha el proceso de contratación de un responsable de las asociaciones de impacto (categoría P-3). • Continúa el examen de las competencias y los conocimientos especializados de los miembros del equipo y la distribución de estos en dos equipos, uno dedicado a las asociaciones de índole técnica y el otro a las asociaciones de movilización de fondos. • Se han adoptado medidas para promover el despliegue de personal temporero sobre el terreno en función de las necesidades organizacionales, incluso mediante la reasignación de las funciones actuales de gestión de las asociaciones a los miembros restantes del equipo.	
3.	**Incrementar las capacidades del personal en los despachos regionales para fortalecer el apoyo que estos prestan a las oficinas en los países y adaptarlo a las posibilidades y necesidades de estas sobre la base de sus planes estratégicos para los países**	• La colaboración del personal directivo superior con los despachos regionales y las oficinas en los países ha continuado: en junio el Director de la PPF dirigió una reunión informativa y un debate virtuales sobre la estrategia con el Despacho Regional de Bangkok, y en julio se organizarán actividades similares con los dos despachos regionales restantes (los de Dakar y Johannesburgo). • El Despacho Regional de El Cairo, junto con el equipo de la PPF en Dubái y el Jefe de Asociaciones Técnicas, ha impartido capacitación en gestión de asociaciones a los especialistas de la oficina en el país. • Se ha destinado a tres dirigentes encargados de las asociaciones a los despachos regionales de El Cairo, Nairobi y Johannesburgo (que ocuparán sus puestos en septiembre). Estos funcionarios estarán destacados en los despachos regionales para promover la colaboración de las oficinas en los países con el sector privado, sumándose a los responsables de las asociaciones que ya trabajan en los despachos regionales de Bangkok y Ciudad de Panamá. Está en marcha el proceso de contratación de un responsable de asociaciones para el Despacho Regional de Dakar. • Las oficinas en los países han obtenido acceso a Salesforce y ahora están en condiciones de llevar a cabo toda la gestión de sus cuentas a lo largo del ciclo de vida de las asociaciones.	
4.	**Crear, en un despacho regional, un "laboratorio de asociaciones" encargado de sintetizar los conocimientos y de dar a conocer las mejores prácticas**	• Se está elaborando el plan de trabajo para el laboratorio de asociaciones. • El equipo está recopilando las mejores prácticas, estudios de casos modelo y herramientas para constituir la base del centro de conocimientos dirigido por el laboratorio de asociaciones. • Se ha empezado a trabajar en dos proyectos técnicos piloto en el Despacho Regional de Ciudad de Panamá, uno sobre comercio electrónico y cooperación Sur-Sur y otro sobre apoyo logístico. En dos oficinas en los países se ha comenzado a diseñar un proyecto piloto, que debería ponerse en marcha dentro de dos meses, en consulta y coordinación con el equipo encargado de las asociaciones técnicas en la Sede.	

Pilar 1: IMPACTO			
	Actividad	**Progresos realizados en el segundo trimestre**	
		• Se están ampliando los modelos de asociación que han dado buenos resultados, es decir, la colaboración con directores ejecutivos de entidades del sector privado a nivel nacional a fin de crear un órgano consultivo bien informado para promover los ODS. *Emprender un proceso de examen con los despachos regionales para determinar la ubicación del laboratorio y publicar la vacante relativa al laboratorio de asociaciones en noviembre, que se cubrirá con el proceso de reasignación a mediados de año. Estas actividades están en curso.*	
5.	**Establecer un equipo de servicios a escala mundial centrado en funciones de apoyo fundamentales, como la presentación de informes sobre el impacto, la comunicación y la visibilidad de los asociados, la gestión de los conocimientos y la contratación para satisfacer las necesidades a escala mundial y a nivel de las oficinas en los países y los despachos regionales**	• Se ha nombrado al nuevo Jefe de los Servicios Mundiales mediante un proceso de reasignación realizado en junio. • El plan de prestación de servicios a escala mundial se ultimó a finales del segundo trimestre. Entre sus prioridades figuran un plan para activar la comunicación y la colaboración de la dirección a nivel del sector privado; nuevas herramientas para reforzar la presentación de informes y la gestión de los asociados y el seguimiento de los indicadores clave de las realizaciones, y nuevas guías jurídicas para orientar a todos los especialistas que se ocupan del sector privado, que trabajen ya sea en la Sede o en los despachos regionales, las oficinas en los países u otras oficinas del PMA. *Esta actividad está marcada en ámbar porque el Jefe de los Servicios Mundiales asumirá sus funciones en agosto de 2020, cuando comenzará la labor de contratación de nuevos miembros del equipo encargado de la comunicación con el sector privado, la actualización de las guías jurídicas de orientación destinadas a los especialistas, el análisis de las mejores prácticas de presentación de informes de los organismos homólogos y la adaptación de las enseñanzas extraídas.*	🟡
6.	**Elaborar un método para evaluar el impacto de las asociaciones en relación con los objetivos de la Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado**	• El equipo encargado de la estrategia en esta esfera se coordinó con el Director y Jefe de las Asociaciones Mundiales para planificar las próximas medidas que han de adoptarse para esta actividad en 2020. Se tratará en especial de lo siguiente: resumir el análisis del contexto presentado por el equipo de la London School of Economics and Political Science en abril para uso interno; hacer una cartografía de la colaboración de las partes interesadas internas y externas, y tomar una decisión acerca del nombramiento de un consultor encargado de elaborar el marco y la metodología que han de definirse para finales del tercer trimestre, y que empiece a trabajar en el cuarto trimestre para ultimar el método de evaluación en el segundo trimestre de 2021.	🟢
7.	**Actualizar las políticas y los procesos de gestión de riesgos para la colaboración con el sector privado**	• El equipo ha actualizado y ultimado las directrices relacionadas con el sector privado publicadas junto a la nueva estrategia sobre este sector, tras realizar consultas a nivel de todo el Programa y colaborar con la Oficina de Servicios Jurídicos. • Se ha impartido capacitación a los coordinadores de los despachos regionales en materia de diligencia debida y procedimiento de autorización de las actividades relacionadas con el sector privado. Para finales del tercer trimestre se impartirá capacitación a los especialistas en los despachos regionales de Bangkok, Ciudad de Panamá, Nairobi, Johannesburgo y El Cairo.	🟢

Pilar 2: INGRESOS			
	Actividad	**Progresos realizados en el segundo trimestre**	
1.	**Examinar la cartera de asociaciones correspondientes al pilar de "ingresos"**	• El equipo intensificó su interacción con los asociados para examinar las repercusiones de la COVID-19 en sus actividades y las consecuencias para su asociación con el PMA en 2020 (cabe observar que las empresas orientadas al consumidor podrían tener dificultades para alcanzar sus metas financieras de 2020). Se han establecido planes para 2021. • Se logró convencer a las asociaciones actuales en cuestión de que reasignaran la financiación acordada o proporcionaran financiación adicional para la respuesta a la COVID-19; la asociación con Takeda, cuya negociación estuvo a cargo de la Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro (SCO) y de la PPF, en Tokyo y en la Sede, aumentó su financiación de 11 millones de dólares a 14 millones de dólares, de los cuales 3 millones se destinaron a la respuesta a la COVID-19.	
2.	**Reestructurar los recursos existentes y crear equipos dotados de las capacidades y los conocimientos especializados necesarios en materia de movilización de fondos del sector privado, potenciados con recursos flexibles y virtuales**	• El PMA contrató a un Jefe de Desarrollo Empresarial y Gestión de Cuentas para que dirija el equipo de generación de ingresos. Se hizo un ofrecimiento en junio y se espera que el candidato empiece a trabajar a finales del tercer trimestre. • En el segundo trimestre se inició el proceso de incorporación de tres nuevos miembros del equipo encargado de las asociaciones y ocho miembros del equipo encargado de los donativos de particulares, entre los cuales figuran consultores y trabajadores independientes que trabajan a tiempo parcial con objeto de ofrecer un apoyo flexible. Se introdujeron nuevos enfoques para dar la bienvenida e incorporar a los nuevos miembros de los equipos durante el período de vigencia de las restricciones de viaje y mantenimiento del teletrabajo. • El PMA tiene previsto recurrir a la contratación externa para un puesto en Dubái, con el propósito de cubrir la vacante a finales del tercer trimestre o principios del cuarto. • Se completó el proceso de solicitud de propuestas para el nombramiento de organismos especializados en la compra de espacios publicitarios y el desarrollo creativo y, desde el segundo trimestre, están vigentes acuerdos a largo plazo.	
3.	**Crear un equipo especializado en fundaciones**	• Un nuevo consultor con amplia experiencia en materia de colaboración con las fundaciones comenzó a trabajar hacia finales del segundo trimestre. Se contratará a un jefe del equipo encargado de las fundaciones en septiembre por medio de un proceso de reasignación, y se prevé que el equipo cuente con toda la capacidad prevista para el cuarto trimestre. • El PMA facilitó reuniones informativas de expertos entre el Director Ejecutivo Adjunto, el Economista Jefe y los directores de los despachos regionales de Dakar, Johannesburgo y Nairobi, a raíz de una solicitud de una importante organización filantrópica mundial, y comenzó a elaborar una cartografía de las posibilidades de acción conjunta a fin de abordar el tema del trabajo digno para los jóvenes en el África subsahariana. • El PMA exploró las posibilidades de colaboración con una importante fundación con sede en el Golfo centrada en la respuesta humanitaria. • Se intensificó la colaboración con la Oficina del PMA en los Estados Unidos, lo que propició un mayor intercambio de información y la elaboración de nuevas propuestas entre esta oficina y las dependencias programáticas; se ha comenzado a trabajar en la formulación de un enfoque y una estrategia de gestión armonizados para las fundaciones con sede en los Estados Unidos. *Esta actividad está marcada en ámbar porque el puesto de jefe del equipo encargado de las fundaciones se volvió a publicar para el proceso de reasignación de septiembre.*	

Pilar 2: INGRESOS			
	Actividad	**Progresos realizados en el segundo trimestre**	
4.	**Posicionar al PMA como asociado preferente del sector privado y adoptar un enfoque estratégico para crear oportunidades de trabajo en red**	• La colaboración del personal directivo en 2019 contribuyó considerablemente a aumentar los niveles de apoyo de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, que aportó 5 millones de dólares en contribuciones destinadas a la respuesta a la COVID-19, lo que demuestra el impacto que puede tener este tipo de colaboración. • La primera cumbre virtual del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que contó con la participación del Director Ejecutivo y el Director de la PPF, ofreció importantes oportunidades de colaboración y permitió elaborar el perfil de asociaciones clave. • Durante un acto sobre el sector privado de la Cumbre de Concordia, el Vicepresidente de Investigación y Desarrollo Corporativo y Director Científico de Mars Inc. y el Jefe de las Asociaciones Mundiales encargado del sector privado analizaron el impacto que la asociación quinquenal entre ambas entidades había tenido en sus operaciones y sus iniciativas conjuntas en apoyo de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todo el mundo. • Se está planificando un enfoque estratégico para promover el trabajo en red para su presentación en el período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2020, así como en el Foro Económico Mundial, durante el período de sesiones de la Asamblea General, y en la reunión anual de Davos. • Están en curso de planificación actividades de colaboración y coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y otros organismos para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021.	
5.	**Armonización con las organizaciones de Amigos del PMA**	• El PMA concluyó un examen de las asociaciones actuales, en particular de las relaciones entre la Sede del PMA y los Estados Unidos en las que los flujos financieros conexos pasarán a los Amigos del PMA en los Estados Unidos en el tercer/cuarto trimestre de 2020; se ha convenido en un enfoque para la gestión de las relaciones establecidas. Esto permitirá al PMA fortalecer sus capacidades e invertir en su crecimiento futuro. • El equipo contribuyó a una evaluación de las principales oportunidades relacionadas con las fundaciones en los Estados Unidos, que había sido encargada por los Amigos del PMA en este país; también se trabajó en la elaboración de nuevas formas de estructurar un equipo único del PMA mediante una asociación entre la Sede y los Amigos del PMA en los Estados Unidos. • Se ha aprobado una inversión inicial de 1,4 millones de dólares en 2020 para permitir a los contribuir a los Amigos del PMA en los Estados Unidos rendir cuentas de la captación de donantes particulares mediante canales digitales a partir del tercer trimestre. • La PPF sigue ayudando a la Asociación Japonesa de los Amigos del PMA a ampliar las actividades relacionadas con los donativos de particulares, también gracias a una asignación de fondos de inversión en 2020 que se transferirán en el tercer trimestre y de los cuales se deberá rendir cuentas.	

Pilar 2: INGRESOS			
	Actividad	**Progresos realizados en el segundo trimestre**	
6.	**Ampliar la captación de donantes por parte de los equipos encargados de los donativos de particulares y de ShareTheMeal gracias a un aumento de las inversiones, que han pasado de 1,6 millones de dólares en 2019 a 13,1 millones de dólares en 2020 para ambos equipos (el 90 % del presupuesto del programa)**	• La asignación de una inversión de 2,9 millones de dólares a los equipos encargados de los donativos de particulares y de ShareTheMeal en el segundo trimestre permitió obtener resultados que superaron los parámetros más elevados establecidos en la estrategia con respecto al rendimiento de la inversión publicitaria, con una optimización gradual de cada uno de los programas para garantizar que el PMA fidelizara a los donantes que aportaban contribuciones de mayor valor a fin de generar ingresos sostenibles. • El equipo encargado de los donativos de particulares interrumpió la publicidad en Facebook durante el mes de junio y los directores de la CAM y la PPF adelantaron el examen previsto de las indicaciones sobre el uso de las imágenes y la elaboración de directrices recurriendo a un proceso consultivo en todo el PMA, que concluirá a finales de agosto. • El equipo encargado de los donativos de particulares puso a prueba nuevas soluciones creativas (es decir, contenidos como fotos y videos para la puesta en marcha de campañas destinadas a promover los donativos de particulares) en abril y mayo, entre ellas una actividad con el Director Ejecutivo en el Consejo de Seguridad, y desarrolló otras soluciones nuevas en junio con una nueva entidad externa; asimismo, fortaleció las capacidades internas a fin de garantizar que la labor de movilización de fondos para la respuesta a la COVID-19 continuara a medida que la atención de los medios de comunicación y, por tanto, de la opinión pública se dirigía a los países que más preocupaban al PMA. • Se ha establecido un nuevo sistema de seguimiento de la tasa de fidelización y de la regularidad de los donativos de los nuevos donantes captados en 2020, que permite al PMA determinar y supervisar el valor a largo plazo de sus inversiones.	
7.	**Experimentar nuevos canales para diversificar la cartera (el 10 % del presupuesto destinado al programa)**	• Se han llevado a cabo otros proyectos piloto de publicidad televisiva destinada a suscitar una reacción directa en España y la República de Corea. En el tercer trimestre se realizará un examen de las pruebas iniciales, en particular para determinar si se debe adoptar un enfoque mundial en relación con esta forma de publicidad, que servirá de base para los planes de 2021. • Inicialmente, se había previsto realizar un examen continuo de los ensayos en el tercer trimestre para lanzar un nuevo desafío virtual, pero esta actividad se ha aplazado debido a las medidas de confinamiento relacionadas con la pandemia de COVID-19. • La Asociación Japonesa de los Amigos del PMA ha proseguido la labor de sensibilización presencial en 2020, después de una ampliación satisfactoria de las actividades en 2019, financiada y apoyada por el PMA. • Un consultor especializado en medios digitales ha examinado los ensayos digitales realizados por la Asociación Japonesa de los Amigos del PMA y ha formulado recomendaciones sobre cómo optimizarlos. • Un nuevo especialista internacional de categoría superior en estrategias digitales está trabajando con la CAM en proyectos relacionados con las percepciones del público en general y en un proyecto basado en el sitio web wfp.org que permitirá al equipo de la PPF encargado de los donativos de particulares optimizar los donativos a través del sitio web y aumentar las actividades de pago con Google en el cuarto trimestre. *Esta actividad está marcada en ámbar debido a la decisión de centrarse en la ampliación de las oportunidades de las actividades digitales de pago en el tercer y cuarto trimestre para compensar la interrupción de la publicidad televisiva destinada a suscitar una reacción directa mientras se realiza el examen de las indicaciones sobre el uso de las imágenes y el aplazamiento a causa de la COVID-19 de las actividades relacionadas con el desafío virtual.*	

Pilar 2: INGRESOS			
	Actividad	**Progresos realizados en el segundo trimestre**	
8.	**Seguir mejorando la infraestructura (gestión de las relaciones con los clientes) y la tecnología para ofrecer a los donantes una "experiencia de excelencia"**	• Tanto el equipo responsable de los donativos de particulares como el de ShareTheMeal aumentaron su capacidad para mejorar la experiencia que ofrecen a los donantes clasificando de manera más precisa y detallada las comunicaciones y los llamamientos destinados a los donantes a través de plataformas tecnológicas. • El equipo encargado de los donativos de particulares ha desarrollado un tablero automatizado con datos adicionales y capacidad de análisis para facilitar la presentación de informes y facilitar información con miras a optimizar el programa. • El equipo encargado de los donativos de particulares ha elaborado una serie de comunicaciones convincentes destinadas a los nuevos donantes que le permitirán lograr que estos se fidelicen al PMA y se adhieran a su cometido. • En el segundo trimestre, el equipo encargado de los donativos de particulares también fortaleció el proceso de institucionalización de la gobernanza de los datos en colaboración con la Oficina de Servicios Jurídicos; se prevé seguir trabajando en el tercer y cuarto trimestre para incorporar plenamente el enfoque requerido. • El documento de posición del PMA sobre la privacidad de los datos personales se ha presentado al Equipo de tareas sobre gestión responsable de los datos, que ha dado su visto bueno.	
9.	**Establecer un equipo integrado de movilización de fondos de particulares que agrupe los equipos encargados de ShareTheMeal y de los donativos de particulares, con el fin de establecer una colaboración global con los donantes, compartir los costos y aumentar la eficiencia**	• La estrecha colaboración entre los dos equipos sigue consolidándose, con la presentación periódica de información comparativa desde enero. • El Director Adjunto encargado de la imagen de marca y la promoción comercial dentro de la CAM, el personal de categoría superior de la PPF y el jefe del equipo de ShareTheMeal celebran reuniones periódicas para analizar las esferas de interés y enriquecer los proyectos de desarrollo con las aportaciones de ShareTheMeal. • El personal directivo está examinando las opciones de futuros modelos operativos aplicables a los donativos de particulares y a ShareTheMeal.	
10.	**Establecer sistemas de gestión financiera para apoyar la inversión en el crecimiento de los donativos de particulares**	• El PMA siguió aplicando los protocolos para la adopción de decisiones en materia de inversiones y un calendario basado inicialmente en un plan de inversiones por etapas aprobado por el Comité de Auditoría, y realizó exámenes trimestrales de los resultados. • El PMA negoció acuerdos con la Asociación Japonesa de los Amigos del PMA y los Amigos del PMA en los Estados Unidos para recibir fondos de inversión en el tercer trimestre y prepararse para utilizar herramientas de seguimiento mensual que permitan realizar análisis comparables de los resultados de las inversiones entre el equipo de ShareTheMeal, la PPF y las organizaciones de Amigos del PMA.	
11.	**Fomentar la imagen de marca del PMA de manera que se promueva una mayor participación del sector privado y el crecimiento de los donativos de particulares**	• Se ha puesto en práctica un procedimiento operativo estándar de autorización de todas las comunicaciones con los donantes. • El plan de recopilación y difusión de contenidos y materiales creativos convincentes para los llamamientos de movilización de fondos y los mensajes destinados a los donantes se ha modificado teniendo en cuenta las restricciones de viaje impuestas ante la COVID-19. • La CAM dirige la labor de elaboración de una imagen de marca más sofisticada en cuanto a la presentación, el estilo y el lenguaje, que se afianzará a través de los mensajes con los donantes; la PPF y el equipo de ShareTheMeal	

Pilar 2: INGRESOS			
	Actividad	**Progresos realizados en el segundo trimestre**	
		formarán parte de un "grupo de referencia" que reunirá a los equipos de las organizaciones de Amigos del PMA y que contribuirá a la labor de la CAM. • La CAM también dirige la labor de desarrollo de un recorrido digital para los donantes que no aportan contribuciones financieras a fin de suscitar el interés de ciertos públicos seleccionados. • Se están incorporando aportaciones conjuntas en la planificación de las principales actividades externas, como la Cumbre del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Foro Económico Mundial, el período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios en 2021. *Esta actividad está marcada en ámbar debido a las dificultades para recopilar contenidos sobre el terreno durante la pandemia de COVID-19.*	

Pilar 3: INNOVACIÓN			
	Actividad	**Progresos realizados en el segundo trimestre**	
1.	**Ofrecer a los donantes una "experiencia de excelencia"**	• En junio se firmó un acuerdo a largo plazo con una empresa de servicios a los donantes que ofrece una amplia gama de servicios y tiene la capacidad de responder en varios idiomas a los donantes las 24 horas del día, todos los días del año. El PMA será el primer organismo de las Naciones Unidas u ONG internacional capaz de prestar este servicio a los donantes de todo el mundo. El acuerdo permite al equipo utilizar tecnología y plataformas de vanguardia para conectarse con los donantes mediante un enfoque multicanal basado en las preferencias de los donantes y en las innovaciones en materia de tecnología de las comunicaciones. Se llegará a un acuerdo para que se respeten plenamente las normas relativas a los datos y las medidas de protección correspondientes. Ya está en marcha la labor de planificación con miras a ofrecer este servicio a finales del tercer trimestre.	
2.	**Determinar oportunidades para formular propuestas creativas que conecten más estrechamente a los donantes con la labor del PMA y sus fortalezas y capacidades únicas**	• La elaboración y puesta a prueba de una nueva propuesta que vincule a los donantes con los programas de transferencias de base monetaria del PMA se ha retrasado debido a las repercusiones de la COVID-19 en la recopilación de contenidos. Se ha aplazado la continuación del examen hasta el cuarto trimestre, con el objetivo de realizar pruebas a principios del primer trimestre de 2021. *Esta actividad está marcada en ámbar a causa de estos retrasos. Se ha dado prioridad a otras actividades durante el segundo y tercer trimestre.*	
3.	**Explorar oportunidades de financiación innovadoras**	• Para avanzar en la exploración de oportunidades de financiación innovadoras, en el tercer trimestre, el Director de la PPF nombrará a un experto que se dedicará específicamente a trabajar con los equipos pertinentes del PMA.	
4.	**Participar en actividades e iniciativas de colaboración con organismos de las Naciones Unidas**	• El PMA y el UNICEF unieron fuerzas con ViacomCBS para organizar el primer concierto virtual de África: Africa Day Benefit Concert at Home. En un plazo muy breve, ambos organismos lograron establecer una colaboración eficaz para dar a conocer mejor la labor del PMA y el UNICEF y contribuir a fomentar la solidaridad en el continente. En el seno del PMA, hubo una estrecha colaboración entre la PPF, la CAM y el Despacho Regional de Johannesburgo, que recibieron apoyo de los despachos regionales de Nairobi y Dakar y la Oficina de Servicios Jurídicos. Durante el concierto, las celebridades compartieron mensajes alentadores de unidad y solidaridad africana ante la pandemia de COVID-19. • El Director de la PPF también inició conversaciones con el Jefe del Servicio de Asociaciones con el Sector Privado del ACNUR sobre la posibilidad de realizar	

Pilar 3: INNOVACIÓN			
	Actividad	**Progresos realizados en el segundo trimestre**	
		llamamientos conjuntos durante las crisis humanitarias que atraigan la atención de los medios de comunicación, cuando los dos organismos tengan importantes programas conjuntos en los asentamientos de refugiados, ya que, juntos, proporcionan un "conjunto completo" de medidas de apoyo a los refugiados. Se acordó un plan en el segundo trimestre, que se activará cuando surja la oportunidad.	
5.	**Buscar oportunidades relacionadas con las asociaciones de ShareTheMeal y la financiación social en el mundo islámico**	• El equipo encargado de ShareTheMeal está poniendo en marcha una asociación innovadora con Delivery Hero, una de las principales plataformas de entrega de alimentos del mundo. Los usuarios de Delivery Hero podrán añadir un donativo a su compra a través de una nueva interfaz de programación de aplicaciones de ShareTheMeal. Después de la venta, se animará a los usuarios a que descarguen esa aplicación y obtengan información sobre la labor del PMA. • El equipo encargado de ShareTheMeal colabora con académicos y grupos de reflexión en Alemania para permitir a los donantes donar su *zakat* (forma de limosna que en el Islam se considera una obligación o un impuesto religioso) de una manera innovadora. Así se reforzará la pertinencia de las plataformas de donación del PMA para los usuarios musulmanes y las instituciones financieras islámicas.	
6.	**Experimentar oportunidades de movilización de fondos de las diásporas con las oficinas en los países**	• Esta iniciativa está a cargo del equipo de la PPF en Dubái, que está elaborando una cartografía de las oportunidades de movilizar fondos a través de las diásporas, haciendo hincapié en las fundaciones y los particulares con grandes fortunas personales. Esta labor se ha completado en las oficinas del PMA en Armenia, el Estado de Palestina y el Líbano y está en curso en las oficinas del PMA en Egipto, la República Islámica del Irán y Argelia; además, se están recopilando datos para las oficinas del PMA en el Sudán, Libia y Turquía. La siguiente fase consiste en incorporar esa cartografía como componente estratégico consolidado en los planes de acción en materia de asociaciones o en los planes estratégicos para los países de algunas oficinas y en examinar si sería útil completar esa labor para otras regiones.	

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAM	Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
PPF	Dirección de Asociaciones Privadas y Movilización de Fondos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA

Anexo 81

Private Partnerships and Fundraising (PPF) Division

Private Sector Partnerships & Fundraising Strategy 2020-2025

Q2 Presentation to the Executive Board

27 October 2020

PRESENTATION OUTLINE

- Q2: Highlights and Key Achievements
- COVID-19 Response
- IMPACT: Strategy Pillar 1
- INCOME: Strategy Pillar 2
- INNOVATION: Strategy Pillar 3
- Q3 Update

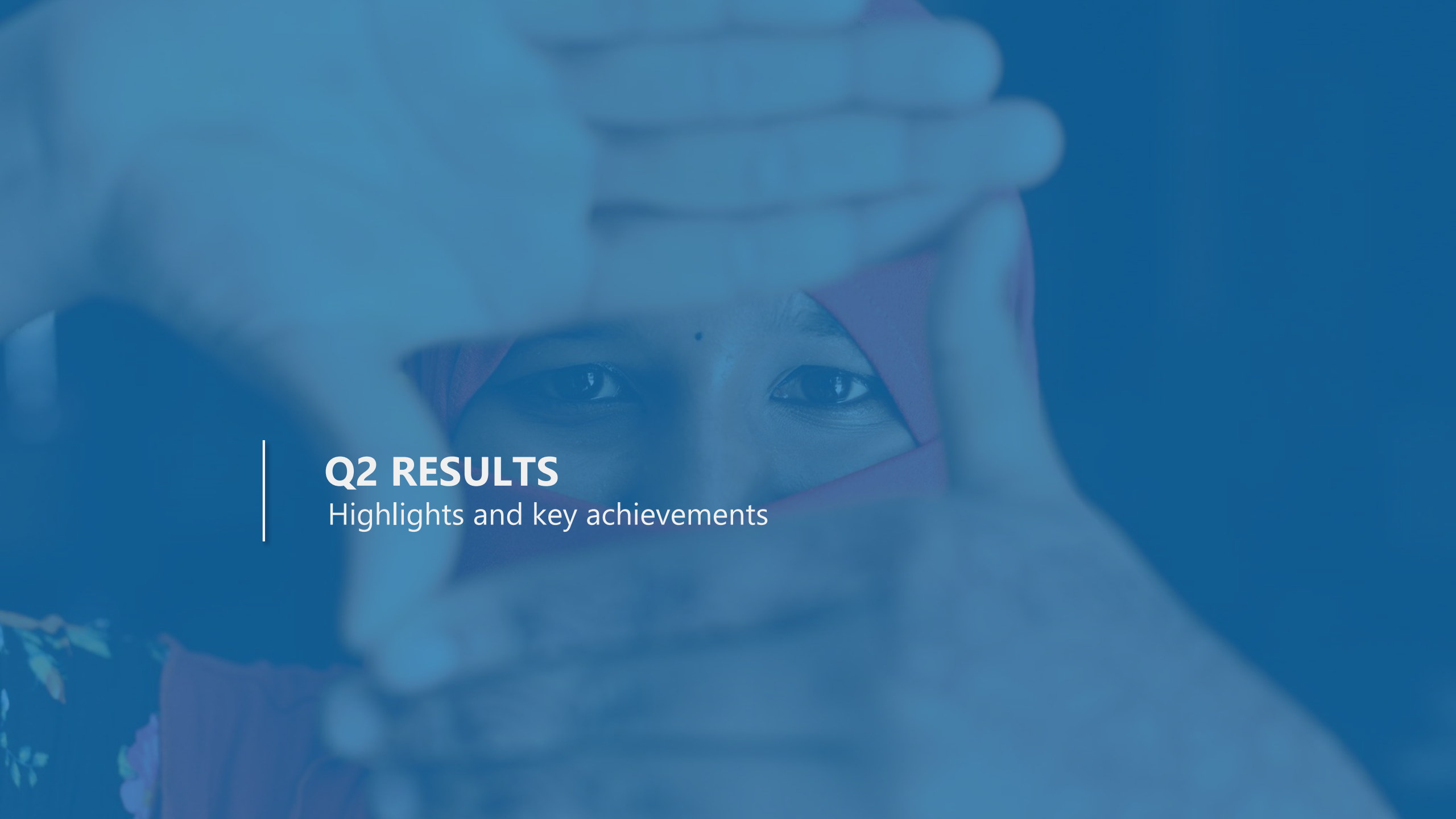

Q2 RESULTS

Highlights and key achievements

Q2 Results

Key achievements

IMPACT

- Impact measurement tool development – mapping completed confirming no industry standard. Now identifying external experts to support on creating a tool
- Increased capacity building with regional bureaux (RBs) and country offices (COs) – two new partnerships managers added to regions
- New technical partnerships team meeting with technical units for needs-based assessment to identify priority opportunities
- Significant WFP leadership presence at United Nations Global Compact (UNGC) Virtual Leaders' Summit and a Concordia business forum

INCOME

- USD 84 million raised of annual target USD 128 million
- Total Q2 contributions to the COVID-19 response from all partners amounted to USD 31.8 million
- Individual Giving (PPF IG) and ShareTheMeal (STM) teams have recruited 234,000 new supporters at the end of Q2 and achieved the strategy KPIs for Return on Investment. PPF IG and STM have raised USD 15.2 million in the first half of 2020 already exceeding the total raised in 2019 (USD 12.2 million)

INNOVATION

- COVID-19 opportunity for joint initiatives with sister United Nations agencies including a virtual benefit concert on Africa Day in May with UNICEF
- Joint Communications, Advocacy and Marketing (CAM) Division, Private Partnerships and Fundraising (PPF) Division and WFP USA solidarity campaign for COVID-19 #MissingThisMeal launched through social media with influencers on World Hunger Day
- ShareTheMeal negotiating initiatives – new partnership with food delivery platforms; and on Zakat to strengthen relevance of WFP donation platforms to Muslim users and Islamic financial institutions
- Country offices piloting diaspora appeals

COVID-19 Response

Monitoring and mitigation

COVID-19 IMPACT
MONITORING AND MITIGATION ACTIVITIES

LEADERSHIP & TRENDS

At the Director level, staying abreast of trends in the sector through coordinated regular discussions with other leaders

INVESTMENT TRACKING

Tracking the results of individual giving weekly to manage the portfolio and quickly identify changes to reallocate or course correct

RESOURCE DIVERSIFICATION

Increasing the options to invest including with Friends organizations

PARTNERSHIP MANAGEMENT

Holding regular discussions with partners on the impact of COVID-19 on their business, changes in their contributions to WFP and opportunities to develop the partnership

COVID-19 Response

Engaging a wide and diverse range of partners to respond to the crisis

CORPORATE RESPONSE TO COVID-19

Overall confirmed contributions

USD 31.8 M

New global corporate partners

Existing global partners boosting their support to help WFP respond to COVID-19 crisis

New CO-led corporate partners, leveraging diaspora engagement

Existing CO-led corporate partners who increased their support to WFP because of COVID-19 crisis

COVID-19 Response

Engaging with WFP supporters

Supporters responded generously to COVID-19 crisis:

- **WFP USA** mobilized audiences in the US to **raise USD 5 million**, nearly doubling the income of the same period in 2019 and garnering 14,000 new supporters
- **STM** raised **USD 2.2 million.** The individual giving team raised **USD 2 million** from paid COVID-19 related advertising at a higher-than-average return on investment, attracting **28,000 new supporters** and an additional **USD 350,000 from existing supporters** through email appeals
- Japan Association for WFP (**JAWFP**) has raised **USD 500,000** for the COVID-19 response – with 70 percent coming from companies and 30 percent from individuals – and has continued to successfully recruit new regular supporters through face-to-face-fundraising during this time despite social distancing
- Extensive media and social outreach was undertaken during this quarter. The outreach peaked in April (2.1 M reach) when the Executive Director (ED) referred to the 'hunger pandemic' and is till date the most recalled content with 36% respondents recalling it in October as per a recent survey undertaken by CAM
- **PPF, CAM and WFP USA teams** combined to launch an **integrated solidarity campaign** - #MissingThisMeal for World Hunger Day. The campaign reached an estimated **560 million people** through traditional media and influencer amplification

Press Outcome: March to May 2020

A clear relationship between online press coverage and people searching for key campaign terms

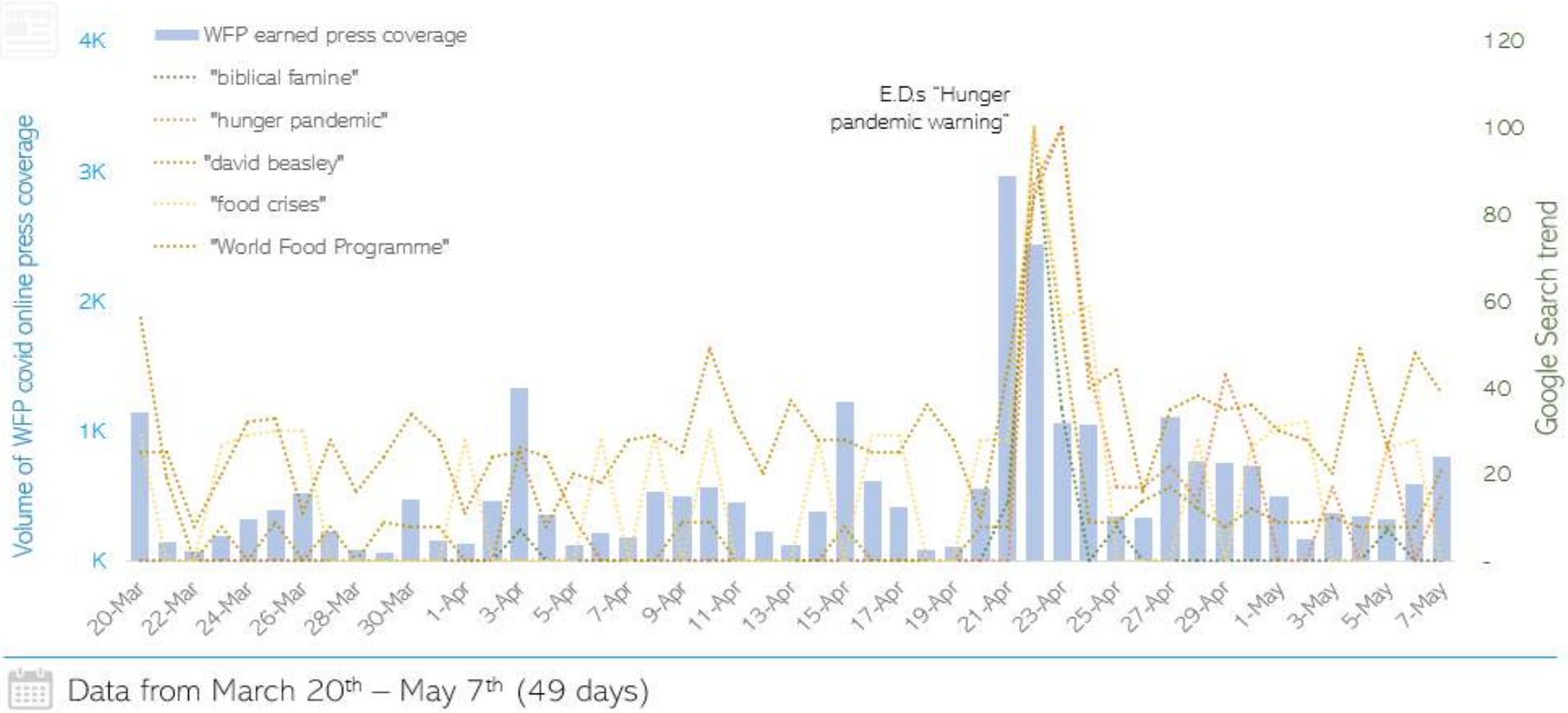

Data from March 20th – May 7th (49 days)

Story Recall Across Key Moments

WFP's hunger pandemic warning (issued in April 2020) is still front of mind for this survey's respondents with 34% stating this is the WFP news/content they saw in the past 30 days

QUESTION: Do you recall what the story or content was about?
644 respondents

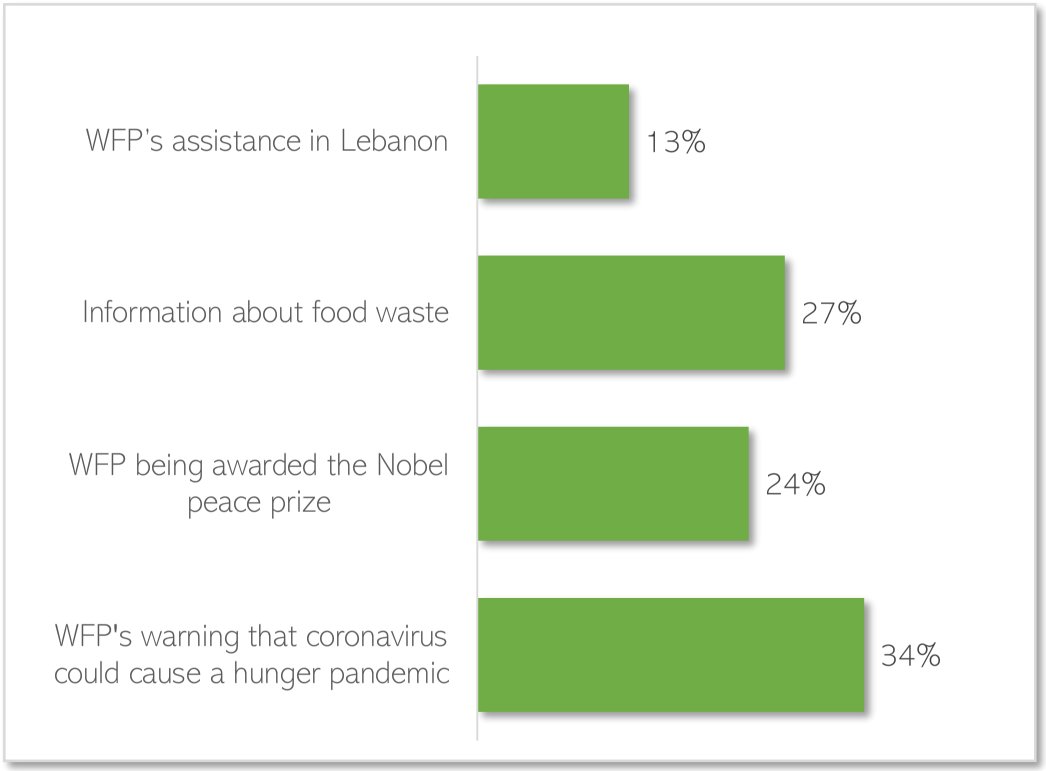

STORY RECALL BY COUNTRY

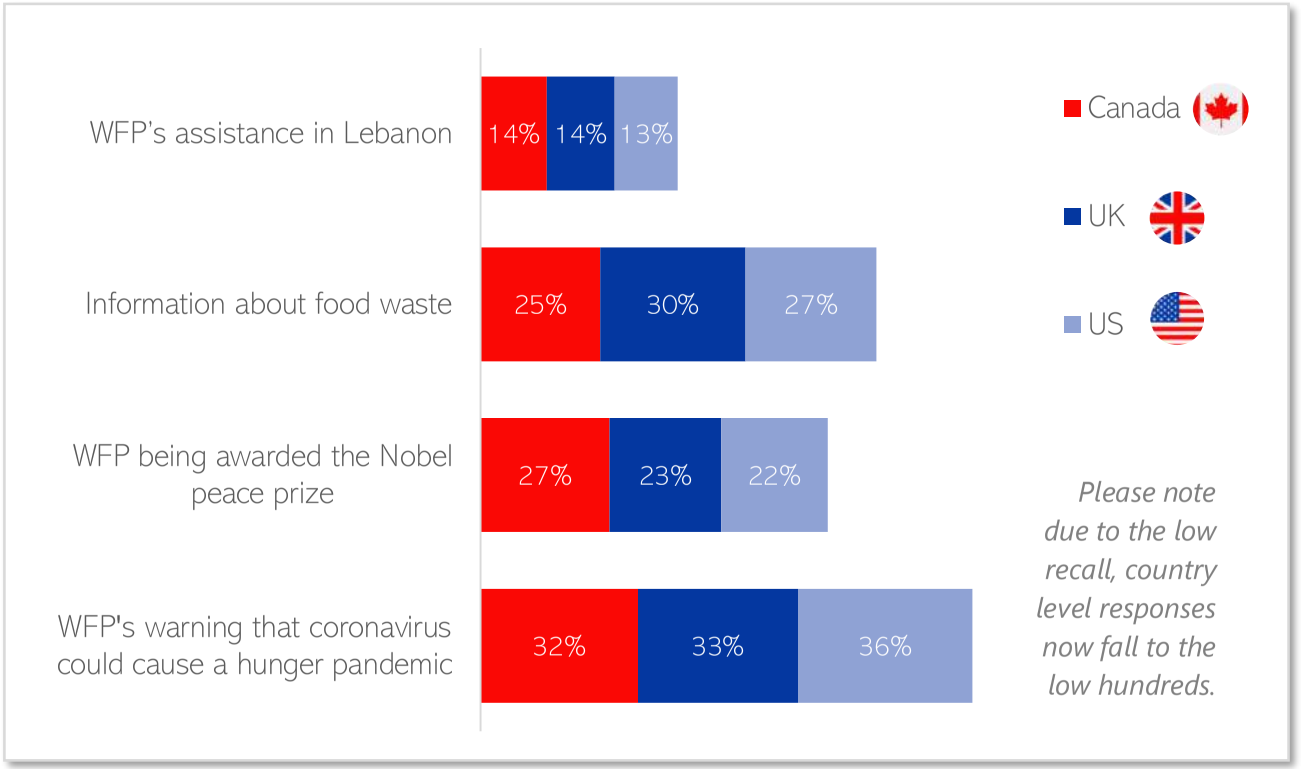

Source: Pollfish survey field work October 15th – 17th 2020. Base: 1,000 (US), 1000 (UK), 1,000 (CAN)

IMPACT

STRATEGY PILLAR 1

Positioning WFP

As a partner of choice in the development of long-term collaboration that delivers high impact

ON GLOBAL STAGES

Participation in:

- United Nations Global Compact (**UNGC**) Virtual Leaders' Summit
- **Concordia business forum** event

WITH PEERS

- COVID-19 humanitarian response and socio-economic recovery joint session with **UNICEF, UNAIDS** and **UNDP**
- WFP admitted to join the **International Fundraising Leadership (IFL)** Forum

WITH PS PARTNERS

Panel discussions with:

- **Royal DSM and the Sodexo** endowment fund Stop Hunger on "Partnering for impact with the private sector,"
- Vice President, Corporate R&D and Chief Science Officer of **Mars Inc**

RB Engagement and Enhanced Support

Partnerships Lab, RB focal points and HQ support functions

- **Senior engagement with regional bureaux and country offices** has continued with a virtual strategy briefing and discussion led by the Director of PPF for RBB in June (RBD and RBJ scheduled in July)
- **Partnership managers** assigned to the regional bureaux in Cairo and Nairobi**.** Recruitment of **dedicated staff** in all the regions in progress (RBJ and RBD under recruitment)
- Identification of **Partnerships Lab's Location** under way through a process open to all regional bureaux
- Head of **Global Services** identified through reassignment in Q2 and new capacity under recruitment

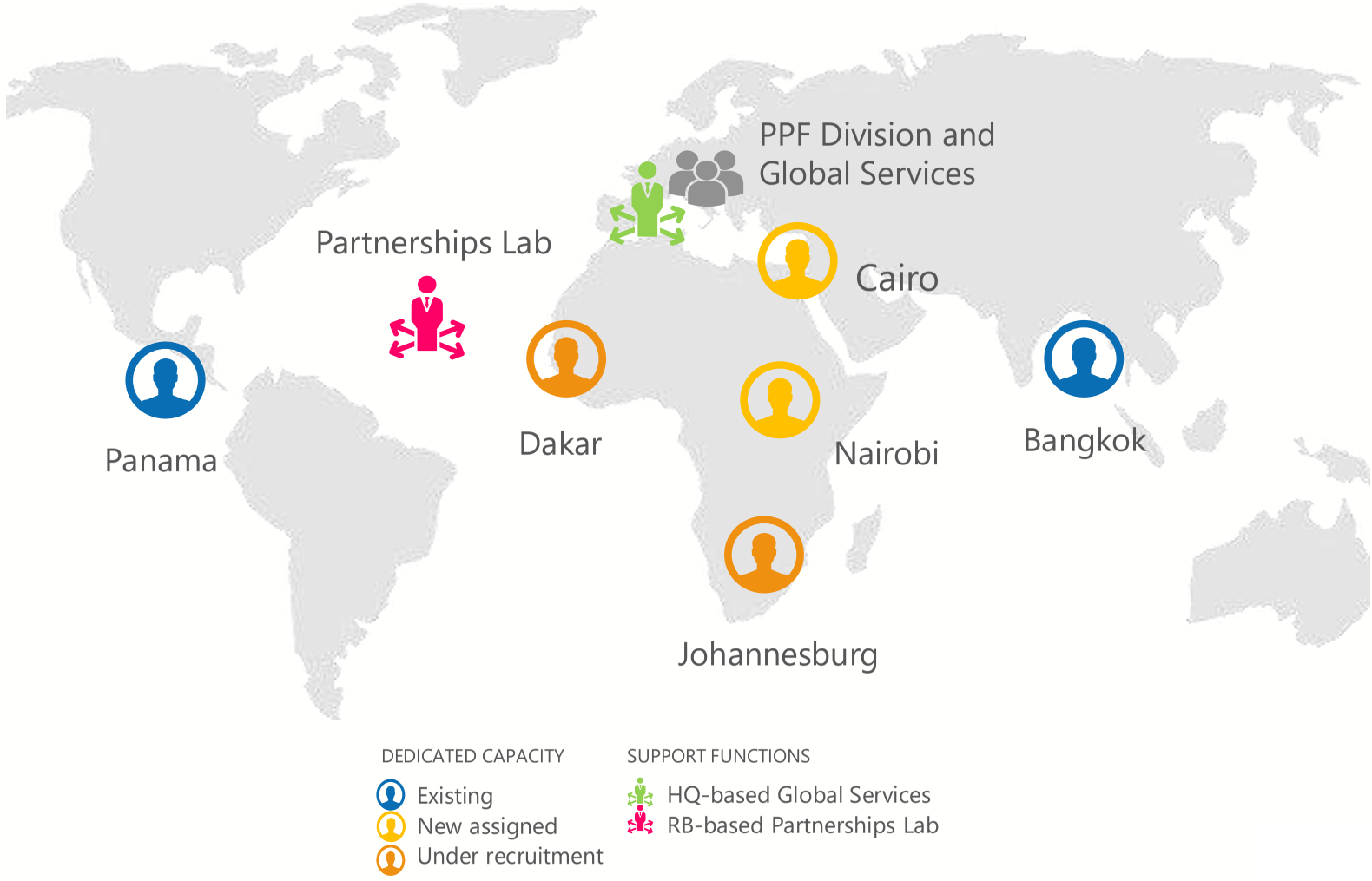

Impact Partnership Case Study

WFP & Mastercard: Building "shared value" together

Partners since 2012, WFP and Mastercard are helping local communities take important steps towards breaking the cycle of hunger and poverty while facilitating future benefits for business.

Following an initial collaboration on digital vouchers, the partnership has focused on raising funds through consumer marketing campaigns and exploring new shared value opportunities that solve societal challenges while delivering business benefit. Since 2017, Mastercard has been WFP's top corporate supporter of school feeding and its top corporate donor overall.

2018–2019

- Explored opportunities presented by Mastercard solutions that overlap with WFP operations
- Shifted approach to one driven by WFP needs and based on Mastercard's goals, expertise and shared value expectations
- WFP identified priorities related to digital needs and negotiated and agreed on three areas

2019–2020

- Workstreams established to clarify goals, challenges to overcome and expertise needed
- WFP worked with its Legal Office to establish the agreement structure and workplans
- Secured leadership and stakeholder support as well as the required resources

Q2/Q3 2020

Two shared value agreements under negotiation - WFP's first formal foray pursuing this type of partnership model:

1. Digitizing the home-grown school feeding financial ecosystem in order to support governments and smallholder farmers;
2. Researching and analysing digital traceability for farmers, to create solutions which improve fairness and transparency in the value chain

INCOME

STRATEGY PILLAR 2

Overview of fundraising results

Individual Giving (IG and STM) income year-on-year cumulative comparison

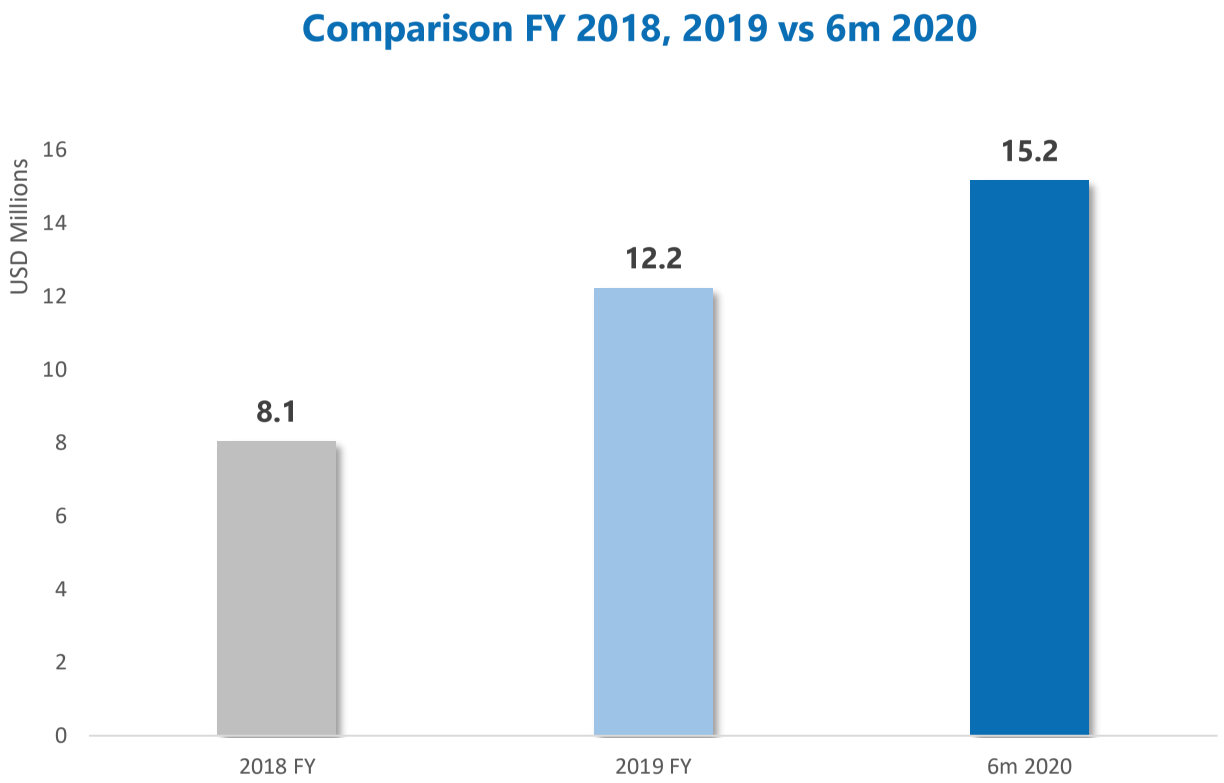

Thanks to increased investments in 2020, STM raised **22.5 percent more income in the first six months of this year than it did for 2019** as a whole, with strong contributions from a very successful Ramadan campaign and ongoing advertising for COVID-19. The individual giving team has raised **27 percent more in six months compared with 2019**, with strong results for the COVID-19 response from new and existing supporters.

Year-to-date KPIs

Results in paid digital acquisition of supporters at the end of Q2

Variation of KPIs for regular and one-off supporters in Q1 & Q2

Total new **One-off Supporters**

200,539

(2020 target: 160,000)

Total cost per **One-off acquisition**

USD 9.0

(2020 target: USD 30)

Average donation One-off

USD 19.18

(2020 target: USD 50)

Projected % contribution of regular and one-off income to total income over Strategy period 2020-2025

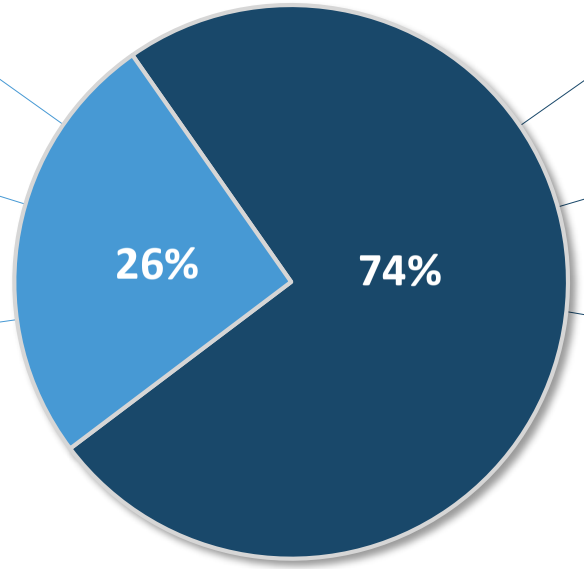

Total new **Regular Supporters**

34,142

(2020 target: 70,000)

Total cost per **Regular acquisition**

USD 67.6

(2020 target: USD 117)

Average donation Regular

Per month

USD 21.12

(2020 target: USD 16)

Return on Investment (ROAS): projected 12-month – average digital **2.70** (2020 target: 2.1)

[RG 12-month retention rate: **64% IG & STM**, conservative assumptions v strategy]

ShareTheMeal Ramadan Campaign

216% growth year over year

- **9,977,158** meals shared
  +216.63% (2019: 3,064,820)
- **420,913** installs
  +436.19% (2019: 78,500)
- **10,956** new subscriptions
  +235.76% (2019: 3,263)
- Average Basket Size: **USD 12.60**
  +13% (2019: USD 11)
- Featured in **17 countries** under Apple App Store **Ramadan Essential** collection
- Working with scholars and think tanks to allow donors to **give their Zakat in an innovative way via STM** in 2021

INNOVATION

STRATEGY PILLAR 3

Innovative Partnerships

Partnership ShareTheMeal – Delivery Hero

During Q2 ShareTheMeal preparing to launch an innovative partnership with Delivery Hero, the world's largest global food network (outside of China), part of Germany's DAX.

Users of Delivery Hero will be able to add a donation to their food order via ShareTheMeal's API (Application Programming Interface).

After the sale, users will be pushed to **download ShareTheMeal and learn about WFP's work**.

Once signed, the partnership will grow to cover **20+ markets across three continents**, support over 10 WFP operations and have the potential to reach up to four **million orders per day - 36 orders per second**.

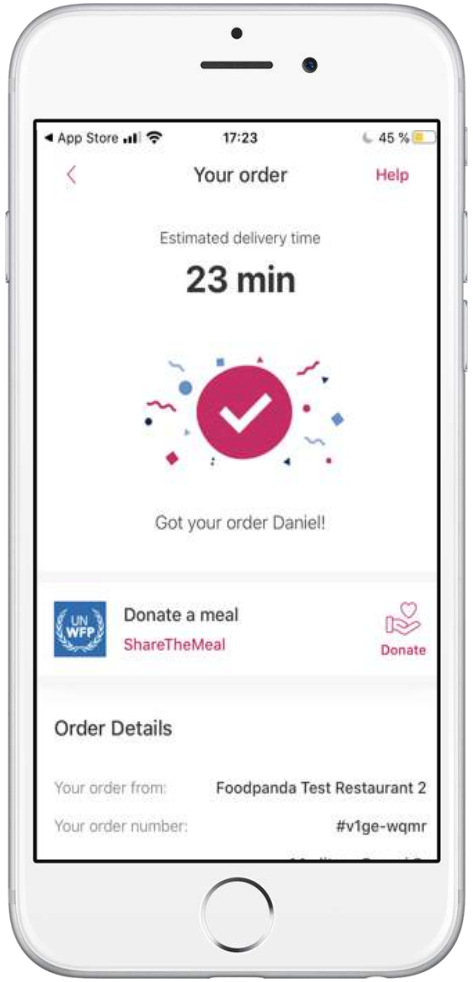

Innovative Partnerships

Africa Day Benefit Concert at Home

WFP and UNICEF joined forces with ViacomCBS to organize, on Africa Day, the continent's first ever virtual benefit event, the **Africa Day Benefit Concert #atHome**: a unique visibility, brand awareness as well as fundraising opportunity, allowing WFP to raise its profile among a predominantly young, African audience.

The event combined **visibility** and **fundraising**, two key tenets of the new Private Sector Strategy 2020-2025

Inter-agency collaboration with UNICEF showcasing our integrated school health & nutrition packages, and joint response to COVID-19

Integrated effort between PPF, CAM and RBJ with support from RBN, RBD and Legal office

QUESTIONS & ANSWERS

Session

Q3 UPDATE

Key highlights and results

Year-to-date Results

Key achievements in Q3

IMPACT

- Increased capacity building with regional bureaux and country offices – Partnerships Lab's location identified and development of Knowledge Management Centre for practitioners underway
- Impact assessment framework development – Project plan and terms of reference developed and now identifying external experts to create the framework/tool
- New technical partnerships team meeting with technical units for needs-based assessment to identify priority opportunities
- Significant WFP leadership presence at United Nations Global Compact (UNGC) Virtual Leaders' Summit, Concordia business forum and UNGA private sector events

INCOME

- USD 117 million raised of initial annual target USD 128 million
- Individual Giving and ShareTheMeal teams have recruited 317,000 new supporters in 2020 and are achieving the strategy KPIs for Return on Investment. IG and STM have both doubled income year-on-year
- 10 income contracts were signed with partners in Q3 in traditional markets, as well as Korea, China, Japan and the Middle East
- WFP fundraising teams raised collectively USD 2.5 million to respond to the Lebanon emergency. USD 1.32 million raised from WFP corporate partners and in the US

INNOV.

- Set up and onboarding of an external service provider to deliver a "best in class" supporter experience and maximise supporter satisfaction and value
- New multi-year planning grant received from the Bill & Melinda Gates Foundation on Enabling Digital Financial Inclusion and finalization underway of a proposal for a grant on Digitizing Fortification Quality to address COVID and beyond

Technical Unit Engagement

Process and progress

OVERARCHING PROCESS

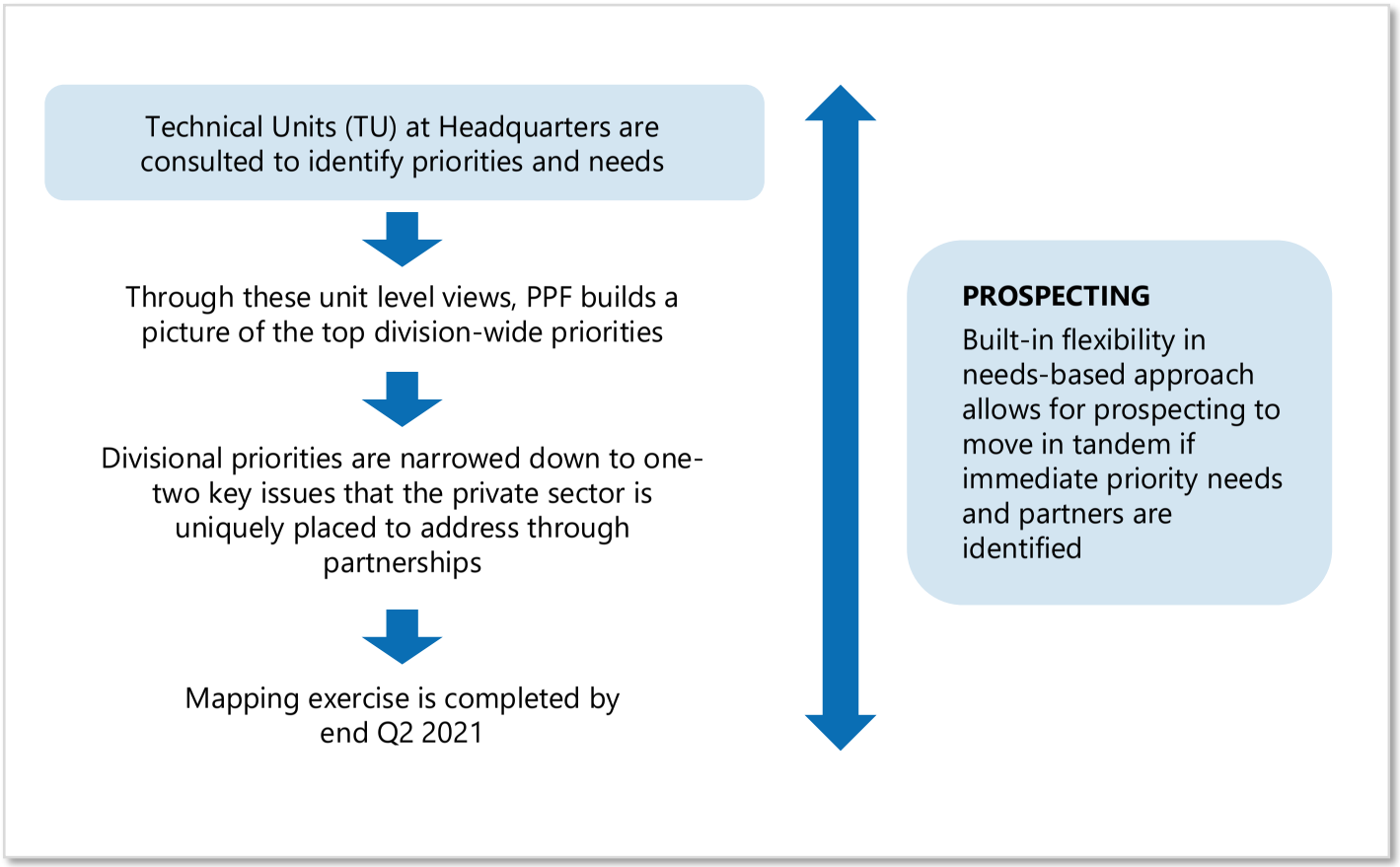

By the end of Q3, more than **20 consultations have taken place with technical units**

Examples of prospecting include:

- **Food Safety and Quality Assurance Unit and UNHRD** → partnership with one of the world's largest global packaging companies is currently under negotiation
- **Supply Chain Division** → PPF is currently identifying suitable private sector partners to address supply chain's need to develop capabilities and expertise around cold chains

Overview of fundraising results

Individual Giving (IG and STM) income year-on-year cumulative comparison

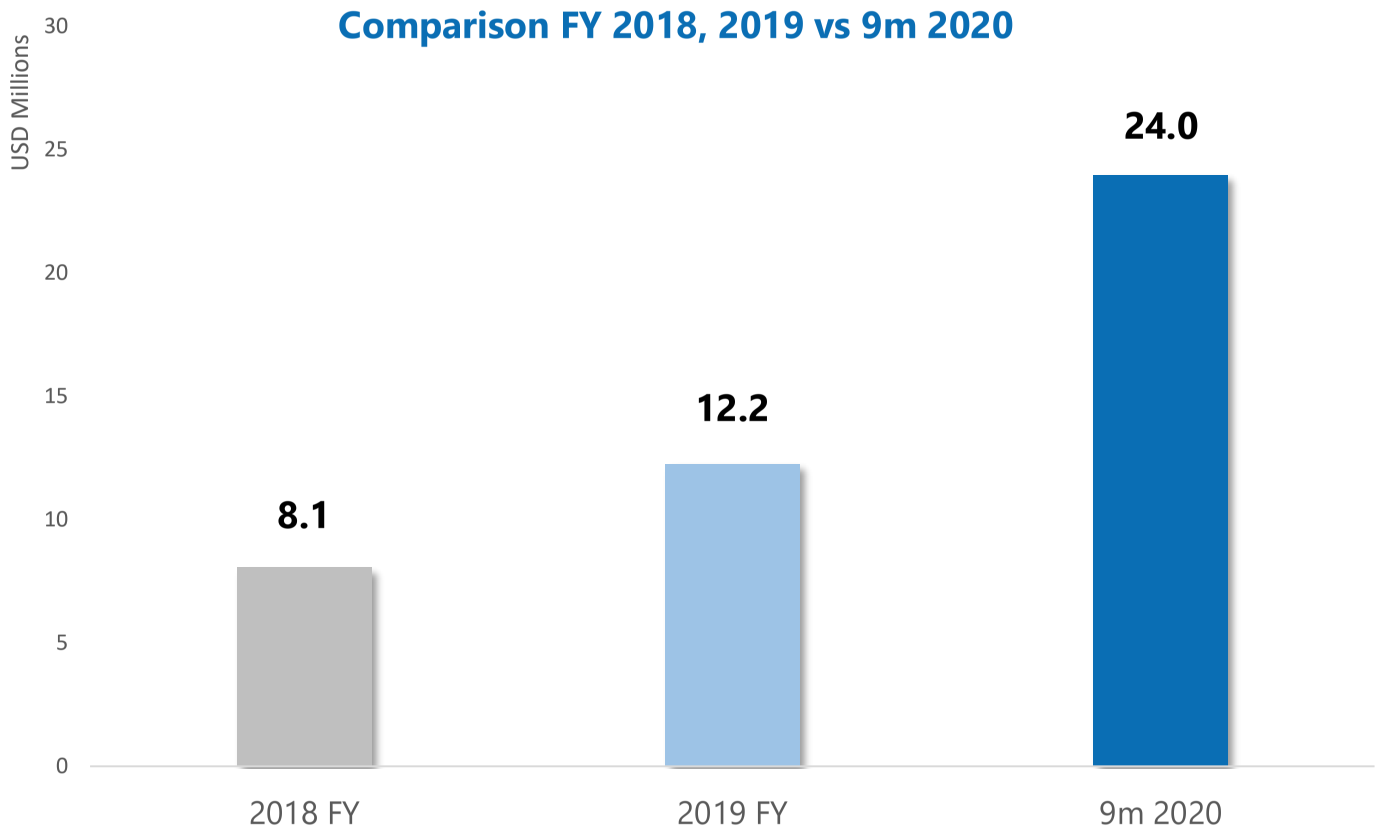

With the increased investments in 2020, **in the first nine months of this year both STM and IG teams have together already raised double the income they raised in 12 months in 2019** with strong contributions from a very successful STM Ramadan campaign and results related to the COVID-19 and Lebanon responses from new and existing supporters. **40% of the total year-to-date income** raised by IG and STM in 2020 is **unrestricted.**

Lebanon Blast

WFP fundraising teams raised collectively USD 2.5 Million

USD 823K

& 10k new supporters

Individual Giving HQ

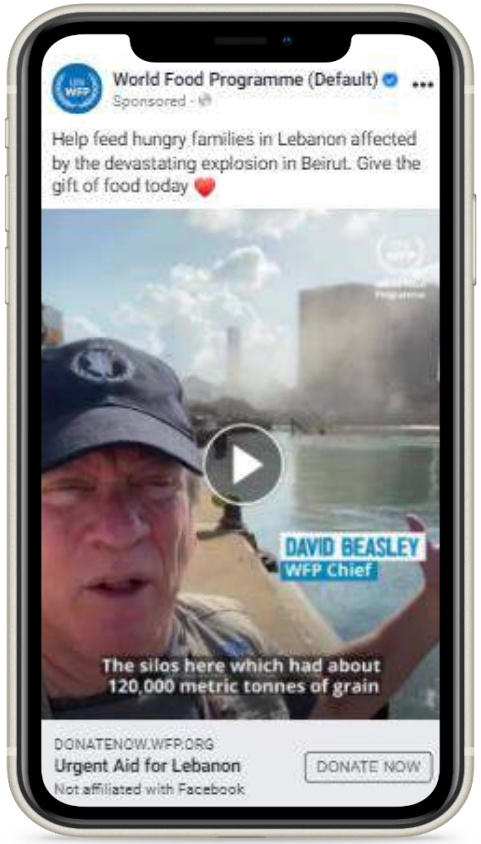

USD 1.2M

& 5k new supporters

WFP USA

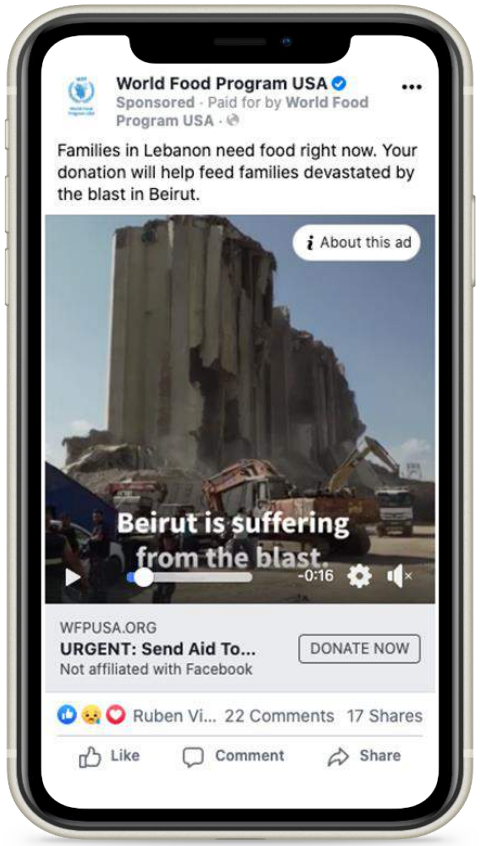

USD 512K

& 13k new supporters

ShareTheMeal

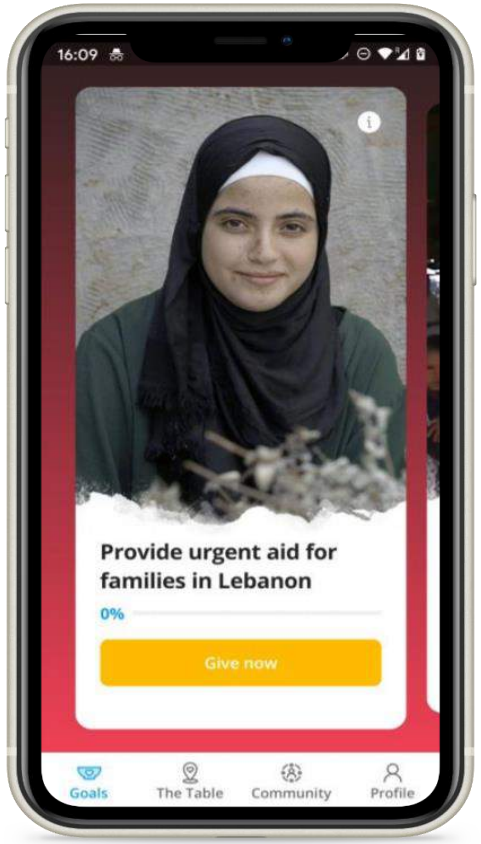

Lebanon Blast

WFP+Lebanon online mentions in comparison to similar agencies

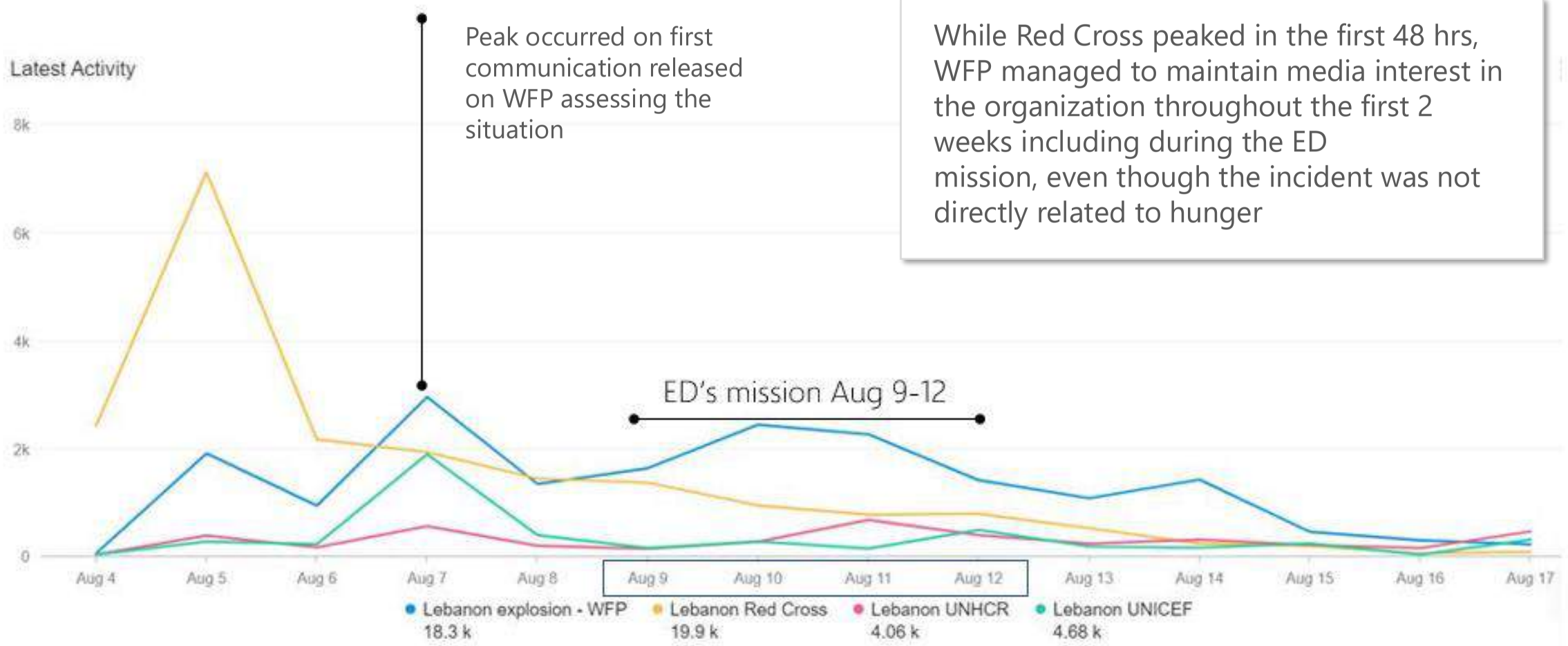

While Red Cross peaked in the first 48 hrs, WFP managed to maintain media interest in the organization throughout the first 2 weeks including during the ED mission, even though the incident was not directly related to hunger

Year-to-date KPIs

Results in paid digital acquisition of supporters to date

Variation of KPIs for regular and one-off supporters at the end of Q3

Total new **One-off Supporters**

274,437

(2020 target: 160,000)

Total cost per **One-off acquisition**

USD 9.89

(2020 target: USD 30)

Average donation One-off

USD 19.41

(2020 target: USD 50)

Projected % contribution of regular and one-off income to total income over Strategy period 2020-2025

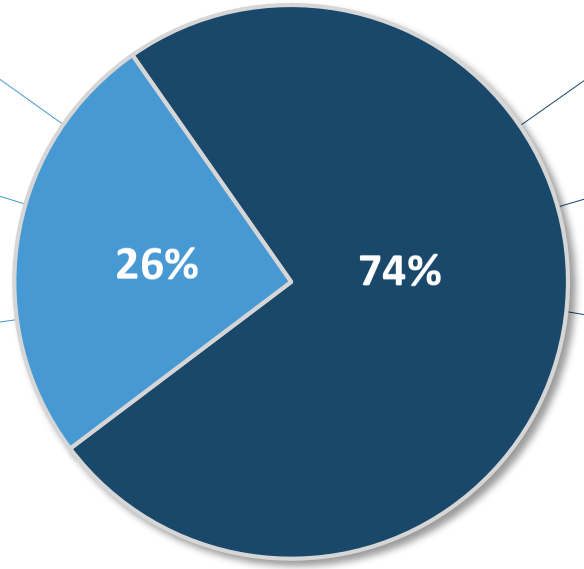

Total new **Regular Supporters**

41,666

(2020 target: 70,000)

Total cost per **Regular acquisition**

USD 77.87

(2020 target: USD 117)

Average donation Regular

Per month

USD 21.45

(2020 target: USD 16)

Return on Investment (ROAS): projected 12-month – average digital **2.47** (2020 target: 2.1)

New Image Guidelines

On use of images for fundraising and marketing

Joint review of guidelines commissioned by CAM and PPF Directors

Consultation process & interviews with 25 senior leaders in WFP from RBs, COs, programmes and policy, culture change, CAM and PPF

Guidelines Development & Testing

Image guidelines and framework published as part of the brand work (Q4)

MEDIA MOMENT

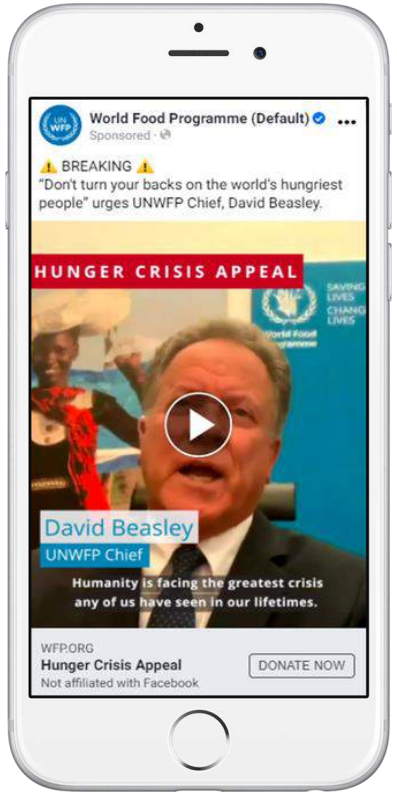

HUMANITARIAN CRISIS

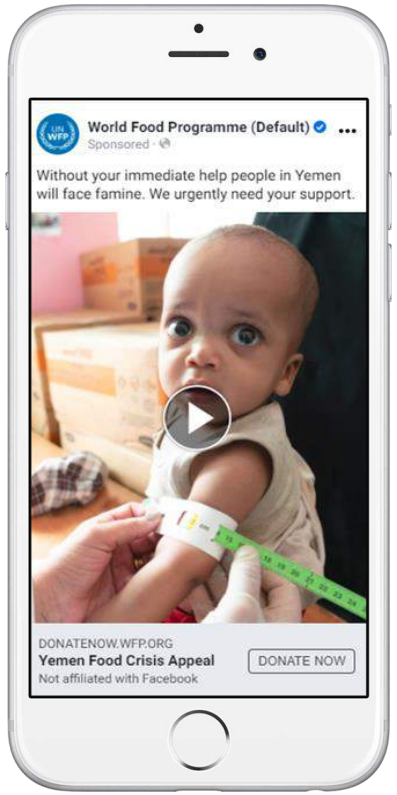

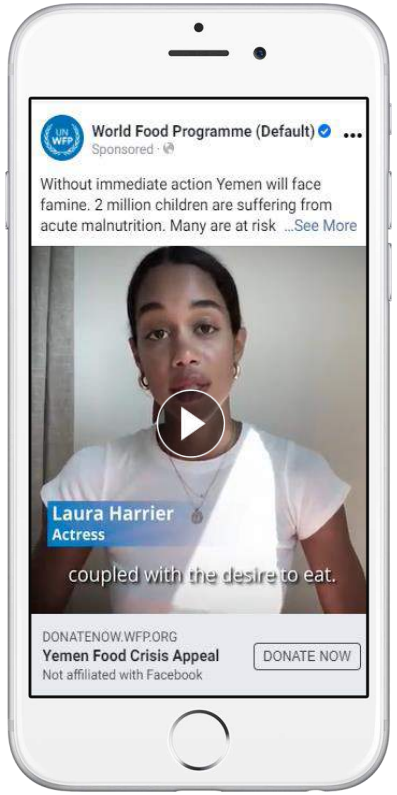

NEW CREATIVE

Supporter Experience Centre

Current offer vs new

Email only

Supporter enquiry inbox 9am-5pm CET

Facebook ad comment management

English only

NEW OFFER

- Email
- Voice
- SMS
- Message App
- Social
- Supporter enquiry Inbox
- Chat bot
- 24/7 international phone line
- Social listening, monitoring & management tools
- English
- Spanish
- Arabic
- German
- French

WFP

Anexo
82-A

Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada

Propuestas de delegación de facultades
y otras disposiciones en materia de gobernanza

Consulta oficiosa

18 de diciembre de 2019

Programa Mundial de Alimentos
Roma (Italia)

Resumen

El marco de la hoja de ruta integrada —que comprende el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021[1], la política en materia de planes estratégicos para los países[2], el examen del Marco de financiación[3] y el Marco de resultados institucionales para 2017-2021[4]—, es una plataforma integral orientada a respaldar la realización de intervenciones adecuadas y sostenibles y a reforzar la eficacia y la eficiencia de las operaciones del Programa en una época caracterizada por un nivel de necesidades humanitarias sin precedentes.

Desde el 1 de enero de 2020, todas las 82 oficinas del PMA en los países actuarán en el marco de un plan estratégico para el país o plan estratégico provisional para el país aprobado por la Junta. Además, el PMA está poniendo en práctica dos planes estratégicos plurinacionales provisionales, para el Pacífico y para el Caribe, que la Junta aprobó en 2019, una operación de emergencia limitada plurinacional para los países de América Latina afectados por la situación en Venezuela y una operación de emergencia limitada para las Comoras[5].

Para implantar el marco de la hoja de ruta integrada ha sido necesario introducir desde 2016 grandes cambios institucionales a fin de capacitar y equipar al personal, modificar el Reglamento General y el Reglamento Financiero en lo que respecta a la terminología y las medidas de recuperación total de los costos, poner a punto una nueva configuración de los sistemas informáticos del PMA y trabajar en estrecha colaboración con los Estados Miembros y los asociados donantes.

Quedan por ultimar algunos componentes críticos del marco de gobernanza de la hoja de ruta integrada. La dirección pretende establecer un modelo de gobernanza basado en los riesgos y eficaz en función de los costos que refleje el marco integral de la hoja de ruta integrada, reforzando así las funciones de aprobación y supervisión estratégica ejercidas por la Junta mediante la reducción de la fragmentación, al tiempo que se conserva la capacidad del PMA para intervenir con rapidez ante las emergencias. Es fundamental encontrar un equilibrio adecuado entre las funciones de supervisión y gobernanza de la Junta y la simplicidad y eficiencia para las oficinas en los países.

Habida cuenta de que durante la fase piloto solo se adquirió una experiencia limitada, la Junta aprobó, en su segundo período de sesiones ordinario de 2017, la delegación de facultades provisional para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 29 de febrero de 2020[6], y la Secretaría se comprometió a efectuar un examen de la aplicación de dicha delegación de facultades para asegurarse de que se mantenían las funciones fundamentales de aprobación y supervisión de la Junta. Las constataciones del examen, expuestas en el anexo II, confirmaron que la aplicación del marco de la hoja de ruta integrada había traído consigo un fortalecimiento significativo, demostrable y basado en datos empíricos, de la función de aprobación de los programas del PMA ejercida por la Junta, una mayor visibilidad de las operaciones del Programa y ha comportado aumentos de eficiencia. En particular, el porcentaje del valor medio anual de los programas aprobados por la Junta ha aumentado de una media del 53 %, o 4.400 millones de dólares EE.UU. al año, en el ámbito del sistema basado en proyectos entre 2011 y 2016, al 96 %, o 13.400 millones de dólares, en 2018 y un 83 % de una suma estimada en 7.600 millones de

[1] WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2.

[2] WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1.

[3] WFP/EB.2/2016/5-B/1/Rev.1.

[4] WFP/EB.2/2016/4-B/1/Rev.1.

[5] Las operaciones de emergencia limitadas son aprobadas por el Director Ejecutivo y, cuando procede, conjuntamente con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

[6] WFP/EB.2/2017/4-A/1/Rev.1.

dólares[7] en 2019 en el marco de la hoja de ruta integrada. Las proyecciones hasta 2024 indican que se mantendrá esta función fortalecida de aprobación de la Junta. Ello se debe en gran medida al marco integral de la hoja de ruta integrada, que ha aumentado la visibilidad de todas las operaciones del PMA en todos los contextos, incluidos los efectos estratégicos asociados a actividades relacionadas con la intervención ante crisis prolongadas, previsibles y recurrentes, y con la prestación de servicios.

En el presente documento, la Secretaría solicita a la Junta que apruebe las propuestas de delegación de facultades de la Junta en el Director Ejecutivo y las enmiendas propuestas del Reglamento General del PMA a fin de facilitar la ejecución de los planes estratégicos plurinacionales. En el anexo III se indica la redacción prevista para las propuestas de delegación de facultades, que incluyen la delegación conjunta de estas facultades en el Director Ejecutivo y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en relación con operaciones de emergencia limitadas, y los efectos estratégicos relacionados con la intervención ante crisis, incluidas sus revisiones. En el anexo VI figuran las enmiendas propuestas del Reglamento General del PMA que son aplicables a los planes estratégicos plurinacionales.

Además, la dirección ha elaborado y perfeccionado propuestas relativas a la modificación del proceso de examen por los Estados Miembros, en un plazo de cinco días, de las revisiones relacionadas con la intervención ante crisis, y a la mejora de la utilidad del portal de información sobre los planes estratégicos para los países. De conformidad con el proceso propuesto, que se enunció en el informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada[8] y se presentó en el segundo período de sesiones ordinario de 2019, la dirección empezará a aplicar en 2020 un proceso de consulta simplificado para los planes estratégicos para los países y los planes estratégicos provisionales para los países que se presenten a la Junta con fines de aprobación en su segundo período de sesiones ordinario de 2020.

Para garantizar la visibilidad durante todo el ciclo de un plan estratégico para un país o un plan estratégico provisional para un país, a principios de 2020 la dirección implantará un sistema de notificación para comunicar a los Estados Miembros todas las revisiones de estos planes desde su aprobación. Con ello se conseguirá que los Estados Miembros tengan conocimiento de todos los cambios y que pueda atenderse oportunamente cualquier preocupación que surja.

Estas propuestas se hacen eco de las observaciones formuladas por los Estados Miembros en el marco de una serie de consultas oficiosas mantenidas en 2019 y en el segundo período de sesiones ordinario de 2019. También se basan en lo siguiente: la experiencia del PMA en materia de delegación de facultades provisional y el examen de la mencionada experiencia; la experiencia de ejecución del plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico desde el 1 de julio de 2019; las enseñanzas extraídas por las oficinas en los países, los despachos regionales y las direcciones de la Sede; las recomendaciones derivadas de los mecanismos de supervisión del PMA, como las auditorías y las evaluaciones internas y externas, y el asesoramiento facilitado por el Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Estas propuestas, de aplicarse, no afectarían al aumento de los programas aprobados por la Junta y asegurarían que el PMA sea eficaz y eficiente en sus intervenciones, tenga la flexibilidad para

[7] El año 2019 incluye las aprobaciones efectivas de los programas iniciales y las revisiones presupuestarias realizadas por la Junta entre enero y junio de 2019 y las aprobaciones previstas de los programas iniciales para el período de julio a diciembre de 2019. Cabe señalar que las revisiones presupuestarias no se incluyen en las aprobaciones previstas, pues no pueden determinarse con precisión.

[8] Los antecedentes y la justificación del proceso de consulta simplificado para los proyectos de PEP y PEP provisional figuran en los párrafos 26 a 37 del documento WFP/EB.2/2019/4-D/1.

ajustarse a los requisitos de los nuevos marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y reduzca la carga administrativa de las oficinas en los países.

Proyecto de decisión*

Tras examinar el informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada que figura en el documento WFP/EB.1/2020/X-X/X, y recordando la política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1), el examen del Marco de financiación (WFP/EB.2/2016/5-B/1/Rev.1) y los demás informes de actualización de la hoja de ruta integrada (WFP/EB.A/2017/5-A/1, WFP/EB.2/2017/4-A/1/Rev.1, WFP/EB.A/2018/5-D/1, WFP/EB.2/2018/5-A/1 y WFP/EB.2/2019/4-D/1), la Junta Ejecutiva:

i) recuerda el párrafo vi de su decisión 2017/EB.2/2, en virtud del cual, en cumplimiento del artículo VI.2 (c) del Estatuto del PMA, aprobó la delegación de facultades provisional en el Director Ejecutivo para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 29 de febrero de 2020 y decidió que la delegación de facultades se le presentara para aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2020, tras un examen de la delegación de facultades provisional;

ii) observa que se realizó un examen de la aplicación de la delegación de facultades provisional que se presentó con fines de examen en su segundo período de sesiones ordinario de 2019 en el marco de la actualización sobre la hoja de ruta integrada que figura en el documento WFP/EB.2/2019/4-D/1;

iii) aprueba las propuestas expuestas en los párrafos 41, 44 y 53 del documento WFP/EB.1/2020/X-X/X, relativas a la delegación de facultades en el Director Ejecutivo y al procedimiento de aprobación por correspondencia que ha de utilizarse, según proceda, para las revisiones de los planes estratégicos para los países o planes estratégicos provisionales para los países que necesiten la aprobación de la Junta Ejecutiva, y, en consecuencia, aprueba los casos de delegación de facultades expuestos en el anexo III del documento WFP/EB.1/2020/X-X/X, y decide que podría seguir revisando esa delegación de facultades, tras someter a examen su aplicación en su primer período de sesiones ordinario de 2025;

iv) recuerda el concepto de plan estratégico plurinacional descrito en los anteriores informes de actualización sobre la hoja de ruta integrada (WFP/EB.2/2018/5-A/1 y WFP/EB.2/2019/4-D/1), y

v) aprueba el concepto de plan estratégico plurinacional expuesto en los párrafos 98 a 102 del documento WFP/EB.1/2020/X-X/X y aprueba, además, las enmiendas normativas conexas que se enuncian en el anexo VI del documento WFP/EB.1/2020/X-X/X.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Panorama general del marco de la hoja de ruta integrada

1. El Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 entró en vigor el 1 de enero de 2017 y establece el camino que ha de seguir el PMA durante los primeros cinco años del período de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El plan encauza las actividades del Programa en apoyo de los países que trabajan para erradicar el hambre entre las personas más pobres y más aquejadas de inseguridad alimentaria.

2. El marco de planificación estratégica por países sirve para orientar el diseño de los planes estratégicos para los países (PEP) , esto es, las carteras de actividades humanitarias y de desarrollo del PMA en los países. Dichos planes se ajustan a las prioridades nacionales y permiten prestar asistencia a la población de manera más eficaz y eficiente y ayudar a los Gobiernos y a los demás asociados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el anexo I se describen los componentes del marco de planificación estratégica por países.

3. En el presupuesto de la cartera de proyectos en el país (presupuesto CPP) que acompaña a cada PEP, PEP provisional, PEP plurinacional, operación de emergencia (OEM) limitada o PEP provisional de transición, se reúne, en una sola estructura, la totalidad de las operaciones y los recursos, salvo los acuerdos de prestación de servicios y los acuerdos con terceras partes que tengan un carácter secundario en el programa de trabajo del PMA y se refieran a actividades de intermediación. Dicha estructura pone de relieve la pertinencia y el impacto de la labor del PMA al mostrar de forma transparente los nexos existentes entre la estrategia, la planificación, la presupuestación, la ejecución y los recursos, por una parte, y los resultados obtenidos, por otra. Asimismo, introduce cuatro macrocategorías de costos y simplifica la aplicación del principio de recuperación total de los costos. Cada presupuesto CPP, desglosado en las cuatro macrocategorías de costos, se aprueba en forma de presupuesto total por cada efecto estratégico del PMA. A raíz de las enseñanzas extraídas en 2017 y 2018, la estructura del presupuesto CPP y los procesos internos conexos se han simplificado[9] con miras a aligerar la carga de trabajo administrativo y reducir la complejidad de la gestión de fondos a nivel de las oficinas en los países, sin renunciar a una mayor transparencia, que constituye la piedra angular del marco de la hoja de ruta integrada. En consonancia con la recomendación 6 de la auditoría externa de los presupuestos CPP[10], la dirección sigue evaluando las opciones para reducir la carga administrativa de las oficinas en los países que genera el volumen de transacciones sin menoscabo de la transparencia.

4. El Marco de resultados institucionales para 2017-2021, vigente desde el 1 de enero de 2017, permite al PMA medir los resultados alcanzados y cumplir sus compromisos en materia de transparencia y rendición de cuentas, a través de los fines, efectos y resultados estratégicos expuestos en el Plan Estratégico para 2017-2021. El Marco de resultados institucionales sirve de base para diseñar los marcos lógicos de los PEP, los PEP provisionales, los PEP plurinacionales, las OEM limitadas y los PEP provisionales de transición. Todas las oficinas en los países han completado ya la transición hacia este marco. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida y la retroinformación recibida, la Junta aprobó en su segundo período de sesiones ordinario de 2018 el Marco de resultados institucionales revisado. Este refleja los acuerdos internacionales, incorpora indicadores adicionales con los que medir la contribución del PMA a la consecución de todos los ODS pertinentes e introduce indicadores

[9] Entre las medidas de simplificación figuran: la racionalización o consolidación de determinados elementos de la planificación de costos, teniendo en cuenta el impacto en las macrocategorías de costos, la validez de los datos pormenorizados disponibles sobre planificación y gastos y el valor que presentan los correspondientes elementos de la planificación de costos en relación con el trabajo administrativo que requieren; la automatización de la producción de datos presupuestarios sobre los últimos años de un presupuesto CPP; la realización de ajustes internos de los procesos de gestión de costos, y la mejora de la integración de los procesos de planificación presupuestaria.

[10] WFP/EB.A/2019/6-E/1.

clave de las realizaciones de orden general que facilitan la gestión de las realizaciones a nivel institucional y refuerzan el marco de resultados único.

Compromiso del PMA con los valores básicos de la buena gobernanza

5. En la siguiente sección se ofrece, en primer lugar, una visión general de las disposiciones que se desea establecer en materia de gobernanza y del compromiso del PMA con los valores básicos de la buena gobernanza.

6. La dirección pretende establecer un modelo de gobernanza basado en los riesgos y eficaz en función de los costos para el marco de la hoja de ruta integrada que refuerce las funciones de aprobación y supervisión estratégica ejercidas por la Junta mediante la reducción de la fragmentación y preservando al mismo tiempo la capacidad del PMA para intervenir con rapidez ante emergencias.

7. Mediante el marco de la hoja de ruta integrada y su modelo de gobernanza subyacente, el PMA está comprometido con los valores básicos de la buena gobernanza, entre los que cabe destacar la transparencia, la rendición de cuentas, una sólida gestión financiera y buenos controles internos. Dan cuenta del anterior respeto de estos valores fuentes externas como la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN). En su reciente evaluación sobre las realizaciones del PMA[11], la MOPAN califica como "sólidos" los sistemas de que dispone el Programa en materia de supervisión y gestión de riesgos, y confirma que el PMA cuenta con unas funciones de auditoría interna y externa eficaces y controles externos rigurosos. También la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas determinó que el PMA era una de las entidades con mejores resultados, asignándole la calificación de madurez más alta posible (nivel 5) en lo referente a la adopción de medidas en respuesta a los informes y las recomendaciones de la DCI[12].

8. Estas constataciones se corroboran en los informes de auditoría interna y externa. Por ejemplo, el Auditor Externo emitió un dictamen de auditoría sin reservas sobre las cuentas anuales comprobadas de 2018 y 2017[13]. En su informe también se señala que, entre los problemas observados durante las visitas a 10 oficinas en los países y despachos regionales realizadas en 2017 en el marco de la auditoría, ninguno parecía tener un impacto grave o revelar deficiencias graves de control interno. En otro informe del Auditor Externo sobre los presupuestos CPP[14] se confirma además que las asignaciones contables están generalmente bajo control y que las verificaciones recientes de las transacciones no han revelado errores de contabilidad significativos. En las cuentas anuales comprobadas de 2017 se indica que la opinión de fiabilidad emitida por la Inspectora General ese año confirmó que en las auditorías internas no se había detectado ninguna deficiencia importante en los procesos de control interno, gobernanza y gestión de riesgos establecidos en el PMA que hubiera podido poner gravemente en peligro el logro de los objetivos del Programa. Estas constataciones están respaldadas por el informe más reciente del Comité de Auditoría[15]. En el Informe Anual del Comité de Auditoría de 2018[16], este comité declaró

[11] MOPAN. 2019. *MOPAN 2017–18 Assessments: Organisational Performance Brief:* Programa Mundial de Alimentos. http://www.mopanonline.org/assessments/wfp2017-18/WFP%20Brief.pdf.

[12] WFP/EB.1/2018/8-B.

[13] WFP/EB.A/2018/6-A/1.

[14] WFP/EB.A/2019/6-E/1.

[15] Este órgano consultivo presta asesoramiento especializado independiente a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo para ayudarlos a desempeñar sus responsabilidades en materia de gobernanza, en especial a asegurar la eficacia de los sistemas de control interno, de las funciones de gestión de riesgos, auditoría y supervisión, y de los procedimientos de gobernanza.

[16] WFP/EB.A/2018/6-E/1.

que el PMA había prestado una atención adecuada a la gestión de riesgos y a los controles internos durante todo el año.

9. La dirección acogió con satisfacción la auditoría externa de los presupuestos CPP, en la que se analizó en qué medida dichos presupuestos permitían obtener una garantía razonable de que se respetaban las condiciones impuestas por los donantes y las autorizaciones concedidas por la Junta Ejecutiva y determinar si las definiciones de las categorías de costos[17] introducidas por el Marco de financiación revisado eran suficientemente claras como para evitar las duplicaciones y describir los gastos de manera eficaz[18]. En la auditoría se llegó a la conclusión de que los presupuestos CPP habían mejorado la transparencia y la rendición de cuentas y que las nuevas categorías de costos facilitaban una mayor comprensión de los gastos del PMA. En la auditoría externa también se observaron dificultades relacionadas con el nivel de detalle de los documentos de planificación operacional de los PEP y los correspondientes presupuestos CPP que deben presentarse a la Junta para aprobación. En el informe se describe asimismo la forma en que la dirección se enfrenta a los imperativos contradictorios que imponen los miembros de la Junta al aprobar los PEP y los presupuestos CPP.

10. La transparencia constituye la piedra angular del marco de la hoja de ruta integrada y es un aspecto fundamental del enfoque de gobernanza del PMA. El Programa ha establecido sólidos mecanismos de presentación de informes y rendición de cuentas, entre ellos el Plan de Gestión anual, el Informe Anual de las Realizaciones y los informes anuales sobre los países. En 2018, la dirección puso en marcha el portal de información sobre los PEP que ofrece datos operacionales y presupuestarios derivados de los planes de gestión de las operaciones en los países, incluidos pormenores de las actividades, para todos los PEP y PEP provisionales aprobados. En ese portal también figura la información financiera y sobre las realizaciones necesaria para hacer el seguimiento de los avances de los PEP y PEP provisionales. En el anexo V figura una sinopsis de la información facilitada en el portal de información sobre los PEP y la frecuencia con que se actualizan los datos.

11. Para garantizar que se mantengan la visibilidad y la supervisión ejercida por la Junta, a principios de 2020 la dirección implantará un sistema de notificación que comunique con claridad a los Estados Miembros información sobre todas las revisiones presupuestarias aprobadas de PEP y PEP provisionales. En las notificaciones se incluirá una lista de las revisiones aprobadas, independientemente de la magnitud de las variaciones en la cuantía, así como enlaces de acceso a las páginas donde se presentan esas revisiones en el sitio web del PMA. El portal de información sobre los PEP se actualizará para dar cuenta, desde su aprobación, de todas las revisiones de PEP o PEP provisionales aprobados por la Junta. Con ello se conseguirá que los Estados Miembros tengan conocimiento de todos los cambios y que pueda atenderse oportunamente cualquier preocupación que surja. Mediante dos informes semestrales también se informa periódicamente a la Junta Ejecutiva de todas las

[17] Las cuatro macrocategorías de costos son: costos de transferencia, costos de ejecución, costos de apoyo directo y costos de apoyo indirecto.

[18] WFP/EB.A/2019/6-E/1. El informe de la auditoría externa sobre los presupuestos CPP y la correspondiente respuesta de la dirección se distribuyó a la Junta para que los examinara en su período de sesiones anual de 2019. La auditoría externa se llevó a cabo en dos fases entre septiembre de 2018 y febrero de 2019, con misiones sobre el terreno en los despachos regionales de Nairobi y Ciudad de Panamá y en las oficinas del PMA en Bangladesh, Guatemala, Haití, Jordania, la República Unida de Tanzanía y Uganda. La auditoría tenía como objetivos principales determinar lo siguiente: si los presupuestos CPP permitían obtener una garantía razonable de que se respetaban las condiciones impuestas por los donantes y las autorizaciones concedidas por la Junta; si las cuatro categorías de costos introducidas por el Marco de financiación revisado eran suficientemente claras como para evitar las duplicaciones y describir de manera eficaz los gastos efectuados; si los presupuestos asignados a los asociados cooperantes estaban en consonancia con la nueva estructura presupuestaria, y cómo influía la aplicación del Marco de financiación revisado en la gestión presupuestaria y en el volumen de trabajo de las oficinas en los países.

revisiones presupuestarias aprobadas por el Director Ejecutivo en el ejercicio de las facultades en él delegadas por la Junta Ejecutiva, incluidas las revisiones y los aumentos aprobados conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

12. En consonancia con las recomendaciones de la auditoría externa de los presupuestos CPP[19], la dirección seguirá colaborando con la Junta a fin de definir cuál es el nivel adecuado de información necesario para garantizar la gobernanza estratégica y determinar las informaciones detalladas que podrían obtenerse a través de otras plataformas, en particular el sitio web de la Junta Ejecutiva, el portal de información sobre los PEP y el sitio web del PMA, para asegurar que el Programa disponga de la flexibilidad operacional necesaria para ser eficiente y eficaz.

Disposiciones pendientes en materia de gobernanza

13. En la política en materia de planes estratégicos para los países y el examen del Marco de financiación se señala la necesidad de enmendar el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA para apoyar la implementación del nuevo marco programático y financiero en las siguientes esferas:

- las facultades delegadas en el Director Ejecutivo en lo que respecta a la aprobación de revisiones de programas y presupuestos, o delegadas conjuntamente en el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO en el caso de OEM limitadas o de efectos estratégicos relacionados con la intervención ante crisis, incluidas sus revisiones, por encima de un umbral presupuestario determinado;
- la armonización de la terminología y las definiciones para garantizar la coherencia con la estructura de los PEP, y
- la aplicación del principio de recuperación total de los costos y la introducción de nuevas categorías de costos.

14. En el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2017 se aprobaron disposiciones provisionales en materia de gobernanza. Entre esas disposiciones figuraban principios por los que se rigiese la aplicación del principio de recuperación total de los costos, exenciones del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo XIII.4 del Reglamento General y en los Artículos 1.1 y 4.5 del Reglamento Financiero en relación con las categorías de costos y el principio de recuperación total de los costos para dar aplicación al marco integral de la hoja de ruta integrada en 2018 y la delegación de facultades provisional en el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 29 de febrero de 2020[20]. La Secretaría se comprometió a revisar la aplicación de la delegación de facultades provisional para asegurarse de que se mantenían las funciones fundamentales de aprobación y supervisión de la Junta antes de presentar a la Junta casos de delegación de facultades con fines de aprobación en el primer período de sesiones ordinario de 2020.

15. En su segundo período de sesiones ordinario de 2018, la Junta aprobó enmiendas al Reglamento General y el Reglamento Financiero en relación con la terminología, las definiciones y las políticas de recuperación total de los costos[21]. Entraron en vigor el 1 de enero de 2019.

[19] WFP/EB.A/2019/6-E/1.

[20] WFP/EB.2/2017/4-A/1/Rev.1.

[21] WFP/EB.2/2018/5-A/1.

16. De conformidad con el proceso propuesto que se expuso en el informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada[22] y se presentó en el segundo período de sesiones ordinario de 2019, la dirección empezará a emplear en 2020 un proceso de consulta simplificado para los PEP y PEP provisionales que se presenten a la Junta con fines de aprobación en su segundo período de sesiones ordinario de 2020.

17. Los componentes esenciales del marco de la hoja de ruta integrada que siguen pendientes de ultimación son la delegación de facultades y las disposiciones en materia de gobernanza relacionadas con el proceso de examen por los Estados Miembros, en un plazo de cinco días, de las revisiones relacionadas con la intervención ante crisis y las enmiendas normativas al Reglamento General del PMA dirigidas a facilitar la ejecución de los PEP plurinacionales.

18. En los párrafos 20 a 30 se aborda la función de la Junta Ejecutiva en la aprobación de los programas, actividades y presupuestos del PMA, consagrada en el artículo VI.2 (c) del Estatuto, y se describen los diversos mecanismos de presentación de informes que el PMA emplea para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, una sólida gestión financiera y unos controles internos rigurosos, con inclusión del proceso de consulta simplificado y el sistema de notificación por correo electrónico.

19. En las secciones siguientes se exponen los antecedentes y la justificación de las propuestas destinadas a encontrar un equilibrio entre la función de la Junta de supervisión estratégica y la simplicidad y eficiencia en favor de las oficinas en los países optimizando la delegación de facultades y modificando el proceso de examen por los Estados Miembros, en un plazo de cinco días, de las revisiones relacionadas con la intervención ante crisis. Además, el portal de información sobre los PEP se ampliará con datos adicionales a fin de mejorar su utilidad para los usuarios en consonancia con las recomendaciones 7 y 8 del informe del Auditor Externo sobre los presupuestos CPP[23]. Las propuestas, que se examinaron en las consultas oficiosas mantenidas los días 4 de septiembre y 4 de octubre de 2019 y en el segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta, se basan en las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

Función fundamental de aprobación y supervisión desempeñada por la Junta

20. El artículo VI del Estatuto del PMA establece las atribuciones y funciones de la Junta. En el apartado 2 de dicho artículo se establece su facultad de aprobación de todos los programas y actividades del PMA y de los correspondientes presupuestos. Esta disposición queda inalterada.

> **Artículo VI.2 (c) del Estatuto:** "La Junta examinará, modificará según proceda, y aprobará los programas, proyectos y actividades que le presente el Director Ejecutivo. En lo referente a dicha aprobación, sin embargo, podrá delegar en el Director Ejecutivo las facultades que especifique. Examinará, modificará según proceda, y aprobará los presupuestos de los programas, proyectos y actividades y comprobará la administración y ejecución de los programas, proyectos y actividades del PMA aprobados".

21. Es importante señalar que, de conformidad con la hoja de ruta integrada, la Junta ejerce por primera vez su facultad de aprobar la puesta en marcha de programas y actividades del PMA en todos los contextos[24], en particular con respecto a los efectos estratégicos

[22] Los antecedentes y la justificación del proceso de consulta simplificado para los proyectos de PEP y PEP provisionales figuran en los párrafos 26 a 37 del documento WFP/EB.2/2019/4-D/1.

[23] WFP/EB.A/2019/6-E/1.

[24] A excepción de los PEP y PEP provisionales financiados en su totalidad por un país anfitrión cuando este no haya pedido a la Junta Ejecutiva que apruebe el plan, las OEM limitadas y los PEP provisionales de transición.

asociados a actividades relacionadas con la intervención ante crisis prolongadas, previsibles y recurrentes y con la prestación de servicios[25]. La Junta también aprueba los cambios de la orientación estratégica global del PMA en un país que no sean de emergencia, como puede ser, por ejemplo, la adición o supresión en un PEP de por lo menos un efecto estratégico que no esté relacionado con una situación de emergencia. En el marco del anterior sistema fragmentado basado en proyectos, la Junta no aprobaba operaciones de emergencia, operaciones especiales ni fondos fiduciarios a nivel de los países; tampoco aprobaba operaciones prolongadas de socorro y recuperación o las revisiones correspondientes cuyo valor en alimentos era inferior a 20 millones de dólares ni programas en los países o las revisiones correspondientes con un valor en alimentos inferior a 3 millones de dólares.

22. Se propone que, en virtud de la delegación de facultades, la Junta conserve la facultad de aprobar lo siguiente:

- los PEP y PEP provisionales, a excepción de los que estén financiados en su totalidad por un país anfitrión que no haya solicitado la aprobación de la Junta Ejecutiva;
- la inclusión o la supresión de un efecto estratégico completo incluido en un PEP, un PEP provisional o un PEP provisional de transición, excepto en el caso de que el efecto estratégico esté relacionado exclusivamente con actividades de emergencia[26] o de prestación de servicios o bien esté financiado en su totalidad por un país anfitrión que no haya solicitado la aprobación de la Junta Ejecutiva, en cuyo caso la inclusión o la supresión recae en las facultades delegadas en el Director Ejecutivo en esas esferas, y
- las revisiones de PEP o PEP provisionales no relacionados con crisis y que supongan un aumento de su presupuesto global vigente superior al 15 %[27].

23. Para ayudarla a cumplir su función de supervisión estratégica y garantizar la visibilidad, la Junta dispone de:

- un proceso de consulta racionalizado antes de someter a aprobación los PEP y PEP provisionales, que prevé una estrecha colaboración con las misiones locales, una consulta oficiosa y un examen en formato electrónico de los proyectos de documentos con los Estados Miembros;
- información operacional y presupuestaria extraída de los planes de gestión de las operaciones en los países, incluida información detallada sobre las actividades, por medio del portal de información sobre los PEP en el caso de los PEP o PEP provisionales aprobados por la Junta; ese portal, en el que también figura la información financiera y sobre las realizaciones necesaria para hacer el seguimiento de los avances de los PEP y PEP provisionales, se actualiza para dar cuenta, desde su aprobación, de todas las revisiones de PEP o PEP provisionales aprobados por la Junta.
- notificaciones por correo electrónico en las que figura información sobre todas las revisiones presupuestarias de PEP o PEP provisionales, independientemente de su cuantía, y sobre todos los cambios en la duración de un PEP o PEP provisional, independientemente de cuál sea la autoridad responsable de la aprobación;

[25] A excepción de los efectos estratégicos que estén financiados en su totalidad por el país anfitrión.

[26] Los efectos estratégicos relacionados con intervenciones de emergencia recaen en la esfera prioritaria de intervención ante crisis. La inclusión, la supresión o la modificación de efectos estratégicos relacionados con esta esfera se presentarán al Director Ejecutivo para su aprobación y, en caso necesario, al Director General de la FAO.

[27] Los aumentos respecto de actividades de emergencia o de prestación de servicios y respecto de efectos estratégicos que hayan sido aprobados por el Director Ejecutivo y estén financiados en su totalidad por países anfitriones no se tendrán en cuenta en el cálculo de los umbrales. Además, las revisiones al alza no se compensarán con revisiones a la baja.

- extractos de los planes operacionales y presupuestarios actualizados, que se presentan todos los años junto con el Plan de Gestión para información;
- informes semestrales sobre el uso por el Director Ejecutivo de las facultades en él delegadas para aprobar revisiones de PEP y PEP provisionales;
- el Informe Anual de las Realizaciones, y
- los informes anuales sobre los países.

Racionalización del proceso de consulta sin dejar de garantizar la participación estratégica de la Junta

Antecedentes

24. La experiencia en la aplicación en 2018 y 2019 del proceso de consulta de dos etapas en relación con los proyectos de PEP y PEP provisionales y las observaciones formuladas por las oficinas en los países daban a entender que el proceso de dos etapas era complejo y laborioso para el personal de estas oficinas. Además, se supone que el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se convertirá en el principal documento estratégico para todas las actividades de desarrollo realizadas por organismos de las Naciones Unidas. La mayor autoridad del Marco de Cooperación con respecto a la planificación estratégica por países realizada por los organismos supone que los PEP deben elaborarse en paralelo al Marco de Cooperación y ajustándose a este, cuyo período de elaboración previsto se ha reducido y va ahora de 6 a 9 meses[28].

25. La dirección reconoce que los conocimientos e ideas obtenidos durante las consultas con las partes interesadas siguen aportando un valor añadido considerable a la elaboración de los PEP y PEP provisionales. No obstante, las oficinas en los países se beneficiarán de un proceso simplificado que favorezca la participación estratégica de la Junta en el proceso global de elaboración de los proyectos de PEP y PEP provisionales. En consecuencia, la dirección aplicará en 2020 un proceso de consulta simplificado, como se indica en la figura 1, empezando por los PEP y PEP provisionales que se presenten a la Junta con fines de aprobación en su segundo período de sesiones ordinario de 2020.

Figura 1: Proceso simplificado de consultas para proyectos de PEP y PEP provisionales

26. En el marco de este proceso, la formulación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, empezando por el análisis común sobre el país

[28] Los antecedentes y la justificación del proceso de consulta simplificado para los proyectos de PEP y PEP provisionales figuran en los párrafos 26 a 37 del documento WFP/EB.2/2019/4-D/1.

realizado por las Naciones Unidas, marcará el inicio del proceso de planificación estratégica por países del PMA. En el primer proyecto de PEP o PEP provisional se expondrá la orientación estratégica correspondiente, mientras que el Marco de Cooperación servirá de principal documento rector. La dirección celebrará una consulta oficiosa sobre el proyecto durante la cual los Estados Miembros proporcionarán orientación estratégica fundamental. Al mismo tiempo, los Estados Miembros examinarán el proyecto desde una perspectiva técnica y formularán observaciones durante un período de examen en formato electrónico que tendrá lugar después de la consulta. Las observaciones recibidas durante la consulta oficiosa y las presentadas por escrito durante el período de examen serán abordadas e incorporadas en una sola etapa por la oficina en el país en un proyecto revisado que a continuación se presentará con fines de aprobación a la Junta en su siguiente período de sesiones.

27. En respuesta a observaciones formuladas por los Estados Miembros, la dirección aplicará este proceso abreviado hasta mediados de 2021, momento en el que se procederá a su revisión. La revisión se centrará en la aplicación del proceso durante 2020 y tendrá en cuenta las enseñanzas extraídas a partir de la implantación experimental del proceso del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, al igual que se solicitarán observaciones a los Estados Miembros. También se evaluará si es necesario —y de qué manera— organizar una consulta estratégica en fase temprana sobre la orientación de los PEP y PEP provisionales en ciernes en casos excepcionales, como por ejemplo los nuevos PEP o PEP provisionales de primera generación, y se determinarán la forma y los casos en que se procederá a ello, si así queda dispuesto.

Introducción de un sistema de notificación por correo electrónico

28. Actualmente, todas las revisiones presupuestarias de los PEP y PEP provisionales cuyo valor supere los 7,5 millones de dólares y todo cambio en la duración de los PEP o PEP provisionales, independientemente de cuál sea la autoridad responsable de la aprobación, se publican en el sitio web del PMA. Sin embargo, la dirección reconoce que no existe sistema alguno para avisar a los Estados Miembros cuando se publican esas revisiones y que es esencial comunicar los cambios con claridad para garantizar su visibilidad durante todo el ciclo de un PEP o PEP provisional.

29. Durante las consultas oficiosas mantenidas los días 4 de septiembre y 4 de octubre de 2019, en el segundo período de sesiones ordinario de 2019 y en sus respuestas a una encuesta sobre el sitio web de la Junta, los Estados Miembros pusieron de manifiesto la necesidad de un sistema de notificación y de un protocolo de comunicaciones claro. Partiendo de las observaciones formuladas por ellos, desde principios de 2020 la Secretaría hará uso de un sistema de notificación por correo electrónico mediante el cual se avisará a los Estados Miembros de toda revisión presupuestaria, independientemente de la magnitud de las variaciones en la cuantía. En cada correo electrónico figurará una lista consolidada de los datos actualizados en forma de cuadro recapitulativo provisto de los enlaces de acceso a las páginas correspondientes. En el correo electrónico, que se enviará al término de cada día hábil en el que se haya aprobado una revisión, se indicarán todos los cambios de los PEP o PEP provisionales independientemente de su cuantía, en particular las revisiones al alza y a la baja y la aprobación o revisión de PEP o PEP provisionales financiados íntegramente por países anfitriones que no han solicitado la aprobación de la Junta. En este último caso, la dirección ofrecerá a los Estados Miembros la oportunidad de formular observaciones. Conforme a la práctica actual, el portal de información sobre los PEP se actualizará para dar cuenta, desde su aprobación, de todas las revisiones de PEP o PEP provisionales aprobados por la Junta.

30. Gracias a este mecanismo de comunicación se conseguirá que los Estados Miembros tengan conocimiento de todos los cambios y que pueda atenderse oportunamente cualquier

preocupación que surja. De conformidad con el artículo III.2 b) del Reglamento, los Estados Miembros pueden pedir que la revisión se presente en el siguiente período de sesiones de la Junta[29].

Optimización de la delegación de facultades

31. La dirección propone recurrir a la delegación de facultades en el Director Ejecutivo establecida por la Junta Ejecutiva para mantener la rapidez y la eficacia de las intervenciones del PMA en situaciones de emergencia y garantizar que la función de supervisión de la Junta se mantenga para cambios importantes en las operaciones maximizando al mismo tiempo los aumentos de eficiencia interna mediante la delegación de las facultades de aprobación en el Director Ejecutivo para cambios de importancia menor. En el anexo III se exponen los proyectos de propuestas de delegación de facultades.

32. En consonancia con el asesoramiento impartido por el Comité de Finanzas de la FAO[30], la dirección realizará un examen adicional de la delegación de facultades al cabo de cinco años (es decir, en 2025) a fin de velar por que se mantenga el papel fundamental de la Junta en la aprobación y la supervisión de las actividades del PMA. Un período de cinco años será suficiente para reunir datos empíricos, extraer enseñanzas y realizar una reflexión a partir de la experiencia derivada de la aplicación de un ciclo completo de PEP y PEP provisionales de primera generación, incluidas todas las revisiones presupuestarias necesarias para prorrogar o acortar su duración con el fin de ajustarlos a los ciclos de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible en los países. En el marco del examen se planteará la elaboración y ejecución de la siguiente generación de PEP, el impacto de la reforma del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la implantación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Antecedentes: delegación de facultades provisional en vigor

33. En 2017, 12 oficinas en los países adoptaron a título experimental el marco de planificación estratégica por países y la estructura de presupuestos CPP. En ese momento era difícil determinar en qué medida aumentaría la aprobación de programas por la Junta en el marco de la hoja de ruta integrada, dada la experiencia limitada adquirida durante la fase experimental[31]. Tampoco era posible prever con precisión si, en virtud del marco de la hoja de ruta integrada, se obtendrían aumentos de eficiencia con respecto al sistema basado en proyectos gracias a la disminución del número de programas y revisiones presupuestarias. Se preveía que las enmiendas al Reglamento General y el Reglamento Financiero, en particular las referentes a la delegación de facultades, se beneficiarían de las nuevas enseñanzas extraídas de un período de gobernanza provisional y de las ulteriores consultas con los Estados Miembros.

34. En una serie de consultas oficiosas mantenidas en 2017, la dirección y los Estados Miembros examinaron un conjunto de tres principios en los que debería basarse la determinación de los umbrales presupuestarios aplicables a la delegación de facultades provisional, en

[29] En el párrafo 2 b) del artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva se dispone lo siguiente: "El Director Ejecutivo preparará un programa provisional en el que tendrá en cuenta el plan de trabajo anual. El programa provisional incluirá todos los temas exigidos por el presente Reglamento o propuestos por [...] cualquier miembro de la Junta".

[30] WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/3 WFP/EB.2/2019/4(B,D)/3.

[31] Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada, 17 de marzo de 2017, párrafo 60. Según las proyecciones del análisis realizado en 2017, las funciones de supervisión y aprobación de nuevas operaciones ejercidas por la Junta aumentarían cerca del 23 %, como mínimo, de resultas de la aplicación del nuevo marco.

particular en el caso de revisiones presupuestarias no relacionadas con crisis[32]. Se trataba de los siguientes principios:

Principio 1. La delegación de facultades debería basarse en el presupuesto global aprobado en el marco de planificación estratégica por países.

Principio 2. La delegación de facultades debería basarse en un umbral máximo expresado en valores absolutos.

Principio 3. La delegación de facultades debería basarse en el valor relativo (porcentaje) del presupuesto original de los PEP para tener en cuenta las diferencias de envergadura de estos.

35. Posteriormente, la Junta aprobó, en su segundo período de sesiones ordinario de 2017, la delegación de facultades provisional en el Director Ejecutivo para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 29 de febrero de 2020[33].

- aprobación inicial de OEM limitadas y PEP provisionales de transición posteriores a OEM limitadas, que debe ejercerse conjuntamente con el Director General de la FAO cuando una operación de emergencia limitada o los componentes de un PEP provisional de transición relacionados con una situación de emergencia superen los 50 millones de dólares, y aprobación inicial de los PEP y PEP provisionales financiados en su totalidad por países anfitriones que no hayan solicitado a la Junta Ejecutiva la aprobación de los planes;
- revisión de cualquier operación de emergencia limitada o revisión[34] de un PEP, un PEP provisional o un PEP provisional de transición que esté relacionada con una situación de emergencia, que debe ejercerse conjuntamente con el Director General de la FAO cuando el aumento presupuestario correspondiente supere los 50 millones de dólares;
- revisión al alza de uno o más efectos estratégicos de un PEP, PEP provisional o PEP provisional de transición, siempre que el monto total de dicha revisión no exceda el 25 % del último presupuesto para el plan aprobado por la Junta o bien 150 millones de dólares;
- revisión a la baja de cualquier efecto estratégico de un PEP, PEP provisional o PEP provisional de transición;
- revisión de componentes no relacionados con una situación de emergencia dentro de un PEP provisional de transición posterior a una operación de emergencia limitada;
- revisión de un PEP, un PEP provisional o un efecto estratégico financiado en su totalidad por el país anfitrión;
- adición en un PEP, PEP provisional o PEP provisional de transición de un efecto estratégico financiado en su totalidad por un país anfitrión que no haya solicitado a la Junta Ejecutiva la aprobación de dicho efecto estratégico, y
- revisiones relacionadas con actividades de prestación de servicios.

36. En el período provisional también se emplearon otros procesos, como el examen por los Estados Miembros en el plazo de cinco días de las revisiones relacionadas con

[32] No se pretendía aplicar los umbrales a los nuevos PEP o PEP provisionales, a los cambios sustanciales a los PEP, PEP provisionales, las operaciones de emergencia limitadas o los PEP provisionales de transición posteriores a las operaciones de emergencia limitadas, ni a las revisiones presupuestarias relacionadas con intervenciones ante crisis, la prestación de servicios o efectos estratégicos financiados por países anfitriones y aprobados por el Director Ejecutivo.

[33] WFP/EB.2/2017/4-A/1/Rev.1.

[34] Los efectos estratégicos y las revisiones relacionados con intervenciones de emergencia recaen en la esfera prioritaria de intervención ante crisis. La inclusión, la supresión o la modificación de efectos estratégicos relacionados con esta esfera se presentarán al Director Ejecutivo para su aprobación y, en caso necesario, al Director General de la FAO.

intervenciones ante crisis y el proceso de consulta en dos etapas, para aumentar las garantías de fortalecimiento de la facultad de aprobación de la Junta, su visibilidad y la supervisión que esta ejerce.

Examen de la aplicación de la delegación de facultades provisional

37. En el segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta, la Secretaría se comprometió a realizar un examen de la aplicación de la delegación de facultades provisional para asegurarse de que se mantuvieran las funciones fundamentales de aprobación y supervisión de la Junta y de que se incorporaran las enseñanzas extraídas de la aplicación de las disposiciones provisionales en materia de gobernanza. El examen, que se llevó a cabo a principios de 2019, se centró concretamente en lo siguiente:

- en qué medida se había fortalecido, a raíz de la introducción del marco de la hoja de ruta integrada, la función de la Junta Ejecutiva en la aprobación de los programas del PMA (PEP y PEP provisionales) en comparación con lo que ocurría en el sistema basado en proyectos, y
- los aumentos de eficiencia obtenidos en lo referente al número de programas y revisiones presupuestarias aprobados con arreglo al marco de la hoja de ruta integrada en comparación con el sistema basado en proyectos.

38. Las constataciones del examen se comunicaron a la Junta en las consultas oficiosas del 10 de julio y del 4 de septiembre de 2019 y en el segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta:

Constatación 1: En el marco de la hoja de ruta integrada se ha producido un fortalecimiento sustancial de la función ejercida por la Junta Ejecutiva en la aprobación de programas del PMA (PEP y PEP provisionales), tanto en valor absoluto (que pasó entre 2011 y 2016 de una media anual de 4.400 millones de dólares a 13.400 millones de dólares en 2018 y a una suma estimada en 7.600 millones de dólares en 2019) como en porcentaje de los programas y revisiones aprobados cada año en comparación con lo que ocurría con el sistema basado en proyectos (de una media anual del 53 % entre 2011 y 2016 al 96 % en 2018 y al 83 % en 2019). Atendiendo a unas proyecciones conservadoras, en los próximos años debería mantenerse el fortalecimiento de la función de aprobación de programas ejercida por la Junta.

Constatación 2: En el marco de la hoja de ruta integrada, el fortalecimiento sustancial de la función de aprobación de los programas del PMA (PEP y PEP provisionales) ejercida por la Junta no se ha debido a las revisiones. Aproximadamente el 98 % de los 13.400 millones de dólares que la Junta aprobó en 2018 se destinó a programas iniciales y solo el 2 % estaba relacionado con las revisiones. Por lo que se refiere a la cantidad, la Junta aprobó 2 de las 46 revisiones con arreglo al marco de la hoja de ruta integrada (un 4 %, el mismo porcentaje aprobado conforme al sistema basado en proyectos). Atendiendo a unas proyecciones conservadoras, en los próximos años debería mantenerse el fortalecimiento de la función de aprobación de programas ejercida por la Junta.

Constatación 3: En el marco de la hoja de ruta integrada, el valor global en dólares de los programas aprobados ha aumentado, mientras que el número de aprobaciones ha disminuido, lo que implica un aumento de la eficiencia.

Constatación 4: La transición del sistema basado en proyectos al marco de la hoja de ruta integrada ha permitido aumentar la eficiencia, tal como demuestra la reducción sustancial del número de revisiones que se tramitan anualmente.

39. En el anexo II se presenta un análisis de la aplicación de la delegación de facultades provisional durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2019. Cabe señalar que, antes de su presentación con fines de aprobación en el primer

período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva, el análisis seguirá actualizándose a la luz de la aplicación de la delegación de facultades provisional entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

Enseñanzas extraídas de la aplicación de la delegación de facultades provisional

40. Las observaciones y las enseñanzas extraídas de la experiencia de las oficinas en los países ponen de manifiesto que la delegación de facultades provisional se considera demasiado compleja porque se utilizan diferentes criterios en función de la esfera prioritaria con la que está relacionado el efecto estratégico objeto de revisión. Por ejemplo, para las revisiones correspondientes a los efectos estratégicos relacionados con la intervención ante crisis y las OEM limitadas se aplica un umbral específico por revisión, por encima del cual se necesita la aprobación conjunta del Director Ejecutivo y el Director General de la FAO. En cambio, las revisiones de los efectos estratégicos no relacionados con intervenciones ante crisis están sujetas a un umbral absoluto máximo de 150 millones de dólares, así como a un umbral proporcional del 25 % del último presupuesto del PEP o PEP provisional aprobado por la Junta. Ambos umbrales se aplican acumulativamente y las revisiones que superan los umbrales establecidos deben someterse a la aprobación de la Junta Ejecutiva[35].

Delegación de facultades para los aumentos presupuestarios que no estén relacionados con intervenciones de emergencia, la prestación de servicios o efectos estratégicos financiados por países anfitriones y aprobados por el Director Ejecutivo

41. Habida cuenta del análisis de la aplicación de la delegación de facultades provisional, la amplia gama de observaciones y de enseñanzas extraídas de las oficinas en los países, de los despachos regionales y de las direcciones de la Sede, así como de las observaciones formuladas en las consultas oficiosas mantenidas el 4 de septiembre y el 4 de octubre de 2019 y en el segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva, la dirección propone que la Junta apruebe todos los PEP y PEP provisionales nuevos, toda revisión que añada o suprima efectos estratégicos de los PEP o PEP provisionales[36] y todas las revisiones de PEP o PEP provisionales no relacionados con crisis que supongan un aumento de su presupuesto global vigente superior al 15 % (véase el párrafo 22)[37]. En caso de aumento, el umbral porcentual se calculará sobre la base del valor del presupuesto del PEP o el PEP provisional de que se trate en la fecha en que se realice su revisión. A efectos del cálculo del umbral, el valor de las revisiones no se contabilizará de forma acumulativa. No se pretende aplicar el umbral propuesto a PEP o PEP provisionales nuevos, cambios fundamentales en los PEP y PEP provisionales (es decir, la adición o supresión de un efecto estratégico), OEM limitadas, PEP provisionales de transición ni revisiones relacionadas con intervenciones de emergencia o con la prestación de servicios, ni a revisiones de efectos estratégicos aprobadas por el Director Ejecutivo cuya financiación corresponda íntegramente a países anfitriones.

42. Además, la dirección propone racionalizar el proceso de aprobación de las revisiones presupuestarias utilizando el examen realizado por los Estados Miembros en un plazo de 10 días y, como alternativa a la presentación de las revisiones presupuestarias a la Junta para su aprobación en un período de sesiones oficial, el procedimiento de aprobación por

[35] El umbral acumulativo no se aplica a las revisiones relacionadas con actividades de emergencia o de prestación de servicios, así como tampoco a las revisiones relacionadas con efectos estratégicos aprobadas por el Director Ejecutivo financiadas en su totalidad por países anfitriones.

[36] Excepto cuando el PEP, el PEP provisional o el efecto estratégico de que se trate esté financiado en su totalidad por un país anfitrión que no haya solicitado la aprobación de la Junta Ejecutiva o cuando el efecto estratégico tenga relación con actividades de emergencia o actividades de prestación de servicios.

[37] Los aumentos relacionados con actividades de emergencia o de prestación de servicios y con efectos estratégicos aprobados por el Director Ejecutivo cuya financiación corresponde íntegramente a los países anfitriones no se incluirán en el cálculo de los umbrales; además, las revisiones al alza no quedarán compensadas por revisiones a la baja.

correspondencia, de conformidad con el artículo IX.8 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, cuando proceda.

43. El proceso de examen en un plazo de 10 días podría exigir que se efectuaran los pasos que figuran a continuación antes de recurrir al procedimiento de aprobación por correspondencia:

i) publicación en el sitio web del PMA del proyecto de revisión presupuestaria;

ii) plazo mínimo de ocho días hábiles para que los Estados Miembros formulen observaciones;

iii) publicación del conjunto de las observaciones en la sección reservada a los miembros del sitio web de la Junta Ejecutiva;

iv) reserva de los dos últimos días hábiles de los diez destinados a observaciones para que los Estados Miembros den su opinión con respecto a las observaciones de los demás, y

v) publicación en línea, en la sección reservada a los miembros en el sitio web de la Junta Ejecutiva, de la versión final de la revisión presupuestaria, acompañada de un cuadro recapitulativo de las observaciones de los miembros.

44. El procedimiento de aprobación por correspondencia es el siguiente, de conformidad con el artículo IX.8 del Reglamento de la Junta Ejecutiva:

i) Los miembros de la Junta serán informados inmediatamente por correo electrónico de la publicación de una revisión presupuestaria final en la sección reservada a los miembros en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

ii) Cada uno de los 36 miembros de la Junta Ejecutiva debe emitir en un plazo de 10 días hábiles un voto en relación con la aprobación de la revisión presentada.

iii) La Secretaría de la Junta Ejecutiva, en nombre del Director Ejecutivo, registrará los votos y comunicará los resultados a la totalidad de los miembros.

45. En aras de la visibilidad y para garantizar que la Junta siga desempeñando con eficacia su función de supervisión, todas las revisiones aprobadas de PEP o PEP provisionales se publicarán en el sitio web del PMA. El portal de información sobre los PEP seguirá actualizándose mediante la adición de todas las revisiones aprobadas. A principios de 2020 se introducirán mejoras por lo que se refiere a la notificación a los Estados Miembros de los nuevos cambios publicados en línea, concretamente el uso del correo electrónico para informar a los miembros de la Junta, como se describe antes en los párrafos 29 y 30. Por último, además del Plan de Gestión anual, el Informe Anual de las Realizaciones y los informes anuales sobre los países, se seguirán presentando a la Junta dos veces al año informes en los que se facilitarán detalles sobre el ejercicio por el Director Ejecutivo de las facultades en él delegadas.

Justificación

46. Durante una serie de consultas oficiosas mantenidas en 2019, la dirección examinó varias propuestas de delegación de facultades en relación con revisiones presupuestarias no relacionadas con crisis, entre ellas un umbral único en dólares o un umbral proporcional.

47. El umbral único, aplicado a cada revisión y basado en el presupuesto vigente del PEP o PEP provisional, representa una simplificación con respecto a la delegación de facultades provisional actual, en la que se utilizan un umbral máximo en valor absoluto de 150 millones de dólares y un umbral proporcional del 25 % del último presupuesto del PEP o PEP provisional aprobado por la Junta, y se aplica de forma acumulativa. Esta modificación responde a las opiniones recibidas de las entidades sobre el terreno en el sentido de que la delegación de facultades provisional para la aprobación de revisiones es excesivamente compleja y engorrosa de aplicar y debería simplificarse.

48. Partiendo de observaciones formuladas por Estados Miembros, la dirección propone que se aplique a cada revisión un umbral proporcional único. De ese modo se conserva la supervisión por la Junta Ejecutiva de las revisiones presupuestarias importantes que podrían tener repercusiones estratégicas en la aplicación de los PEP o PEP provisionales y, lo que es más importante, se mantiene el elemento de proporcionalidad, en particular en vista de las disparidades importantes en el volumen de las operaciones de los distintos PEP y PEP provisionales.

49. Además del umbral del 15 % propuesto, la Secretaría examinó umbrales del 25 %, el 22 %, el 20 % y el 18 %:

- Si se hubiera aplicado un umbral del 25 % o el 22 % a las revisiones de 2018 y los seis primeros meses de 2019, la Secretaría determinó que no habría habido ningún cambio en el número de revisiones presentadas a la Junta con fines de aprobación[38].
- Un umbral del 20 % habría comportado una revisión presupuestaria más, con lo que el total habría llegado a tres[39]. Con umbrales del 18 % y el 15 % habría habido otras dos revisiones presupuestarias, con lo que el total se habría situado en cuatro[40].

50. Para garantizar que la Junta Ejecutiva ejerza suficiente supervisión, la dirección recomienda que se aplique a cada revisión presupuestaria no relacionada con una crisis un umbral proporcional único del 15 % del presupuesto global vigente del PEP o PEP provisional[41].

51. Además, utilizando el proceso de examen por los Estados Miembros en un plazo de 10 días de las revisiones presupuestarias no relacionadas con crisis, expuesto en el párrafo 43, se conseguirá un aumento considerable de la transparencia y de la función de supervisión ejercida por los Estados Miembros. Con arreglo a esta propuesta, la dirección comunicará a los Estados Miembros los proyectos de revisión presupuestaria pertinentes para que los examinen en un plazo de 10 días. La intensificación del proceso de consulta con la Junta será beneficioso para el diseño de las intervenciones del PMA ya que se tomarán en consideración tanto las opiniones de los Estados Miembros de una forma más estructurada y transparente como las aportaciones obtenidas a través de las consultas con los asociados locales y los donantes.

52. El recurso al procedimiento de aprobación por correspondencia de conformidad con el artículo IX.8 del Reglamento de la Junta Ejecutiva que se expone en los párrafos 43 y 44 es una alternativa que permite, cuando procede, no presentar las revisiones presupuestarias a la Junta para su aprobación en un período de sesiones oficial. Ello facilitará la presentación oportuna de revisiones que permitan al PMA ajustarse a las modificaciones del contexto operacional. Además, se podría asegurar que los documentos examinados en los períodos de sesiones oficiales de la Junta fueran de carácter más estratégico.

[38] En 2018, la Junta aprobó dos revisiones (PEP para Honduras y PEP provisional de transición para Turquía).

[39] Además de las revisiones del PEP para Honduras y el PEP provisional de transición para Turquía, en 2018 se habría presentado con fines de aprobación la revisión presupuestaria del PEP para Namibia.

[40] Además de las revisiones del PEP para Honduras y el PEP provisional de transición para Turquía, en 2018 se habrían presentado con fines de aprobación las revisiones presupuestarias del PEP para Namibia y el PEP provisional de transición para Camboya.

[41] Las revisiones relacionadas con efectos estratégicos financiados por países anfitriones y aprobados por el Director Ejecutivo, las intervenciones de emergencia y la prestación de servicios no se tendrán en cuenta en el cálculo de los umbrales; además las revisiones al alza no se compensarán con revisiones a la baja.

Propuesta de delegación de facultades para los aumentos presupuestarios que no estén relacionados con intervenciones de emergencia, la prestación de servicios o efectos estratégicos financiados por países anfitriones y aprobados por el Director Ejecutivo

1. La Junta Ejecutiva aprobará todos los nuevos PEP y PEP provisionales y todas las revisiones en las que se añadan o supriman efectos estratégicos en los PEP o PEP provisionales[42].
2. La Junta aprobará cada revisión de PEP o PEP provisionales no relacionada con crisis que aumente su presupuesto global vigente en más de un 15 %[43].
3. Para este tipo de revisiones, la Junta aplicará el proceso de examen realizado por los Estados Miembros en un plazo de 10 días y, en lugar de presentar las revisiones presupuestarias a la Junta para su aprobación en un período de sesiones oficial, recurrirá al procedimiento de aprobación por correspondencia, de conformidad con el artículo IX.8 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, cuando corresponda.

Otras formas de delegación de facultades en el Director Ejecutivo conforme a la práctica durante el período provisional

53. En general, la delegación de facultades provisional en el Director Ejecutivo aprobada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2017[44] funciona correctamente. Por consiguiente, la dirección recomienda mantener la delegación de las facultades de la Junta Ejecutiva en el Director Ejecutivo en la forma utilizada durante el período provisional, con excepción de la delegación de facultades para aumentos presupuestarios que no tengan relación con actividades de emergencia o de prestación de servicios o efectos estratégicos aprobados por el Director Ejecutivo cuya financiación corresponda íntegramente a los países anfitriones. En el anexo II figura una sinopsis de la manera en que la delegación de facultades provisional de la Junta Ejecutiva en el Director Ejecutivo se ejerció entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2019.

Justificación

Inciso (a) (i) del apéndice del Reglamento General: Operaciones de emergencia limitadas y PEP provisionales de transición, mediante aprobación conjunta del Director Ejecutivo y el Director General de la FAO cuando el valor de las operaciones de emergencia limitadas o de los componentes relacionados con una emergencia del PEP provisional de transición supere los 50 millones de dólares.

54. Con arreglo a esta disposición, la Junta Ejecutiva delega en el Director Ejecutivo la aprobación de las OEM limitadas que se planifiquen inicialmente para un período máximo de seis meses y los PEP provisionales de transición que se realicen tras estas operaciones y tengan una duración máxima de 18 meses. Además, exige que el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO den su aprobación conjunta cuando el presupuesto de estas OEM limitadas o de los componentes relacionados con emergencias de los PEP provisionales de transición supere un umbral presupuestario determinado.

[42] Excepto cuando el PEP, el PEP provisional o el efecto estratégico de que se trate esté financiado en su totalidad por un país anfitrión que no haya solicitado la aprobación de la Junta Ejecutiva o cuando el efecto estratégico tenga relación con actividades de emergencia o actividades de prestación de servicios.

[43] Los aumentos relacionados con actividades de emergencia o de prestación de servicios y con efectos estratégicos aprobados por el Director Ejecutivo cuya financiación corresponde íntegramente a los países anfitriones no se incluirán en el cálculo de los umbrales; además, las revisiones al alza no quedarán compensadas por revisiones a la baja.

[44] WFP/EB.2/2017/4-A/1/Rev.1.

55. La Junta, en su segundo período de sesiones ordinario de 2017, aprobó un aumento del umbral presupuestario a partir del cual se requería la aprobación conjunta del Director Ejecutivo y el Director General de la FAO. Con arreglo a ese aumento, el umbral pasó de situarse en un valor de los productos alimenticios de 3 millones de dólares a uno de 50 millones de dólares. Se recomienda mantener este umbral en vista de que refleja debidamente el aumento del alcance, la complejidad y el tamaño relativo de las operaciones de emergencia y asegura una respuesta rápida, eficiente y eficaz en situaciones de emergencia.

56. Los documentos de las operaciones de emergencia limitadas se publican sin demora en el sitio web del PMA. Además, hay que señalar que las OEM limitadas y las actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO se comunican a la Junta Ejecutiva dos veces al año.

Inciso (a) (ii) del apéndice del Reglamento General: PEP y PEP provisionales financiados en su totalidad por un país anfitrión cuando este no haya pedido a la Junta Ejecutiva que apruebe el plan.

57. Conforme a la política en materia de planes estratégicos para los países[45] y las versiones actualizadas de la hoja de ruta integrada presentadas en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2017[46], y en ejercicio de la facultad de aprobación establecida en los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo podrá aprobar un PEP o un PEP provisional financiado en su totalidad por el país anfitrión en caso de que este opte por no someterlo a la Junta con fines de aprobación.

58. Esta disposición, que reconoce las prerrogativas y la soberanía de los países anfitriones, no representa un cambio sustancial con respecto al marco basado en proyectos, con arreglo al cual el Director Ejecutivo disponía de facultades por lo que se refiere a las actividades bilaterales. Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los Estados Miembros, la dirección ha determinado que no podrán asignarse fondos multilaterales a un PEP, un PEP provisional o un efecto estratégico que la Junta no haya aprobado y esté financiado por un país anfitrión.

59. Los documentos de los PEP y PEP provisionales financiados en su totalidad por países anfitriones que apruebe el Director Ejecutivo se publicarán sin demora en el sitio web del PMA. Como se indicaba en los párrafos 29 y 30, los Estados Miembros también recibirán un correo electrónico en el que figurará un cuadro recapitulativo por el que se les notificarán los cambios introducidos en PEP y PEP provisionales, independientemente de su cuantía. En dicho cuadro figurará también la aprobación o revisión de los PEP y PEP provisionales financiados en su totalidad por países anfitriones que no hayan solicitado aprobación a la Junta, y los Estados Miembros tendrán la oportunidad de presentar observaciones al respecto.

Inciso (b) (i) del apéndice del Reglamento General: Revisión de cualquier OEM limitada, o revisión de un PEP, un PEP provisional o un PEP provisional de transición que esté relacionada con una situación de emergencia, mediante aprobación conjunta del Director Ejecutivo y el Director General de la FAO para todo aumento que supere los 50 millones de dólares.

60. Con arreglo a esta disposición, toda revisión de una operación de emergencia limitada y toda revisión relacionada con una emergencia de un PEP, PEP provisional o PEP provisional de transición que se realice después de una operación de emergencia limitada deberán ser aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, cuando la operación de emergencia limitada o el componente

[45] WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1, párrafos 38 y 39.

[46] WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1, párrafos 38 y 39, y WFP/EB.2/2017/4-A/Rev.1, párrafo 85.

relacionado con una emergencia de un PEP, PEP provisional o PEP provisional de transición supere un umbral presupuestario determinado. El valor de las revisiones relacionadas con una emergencia no se contabilizará de forma acumulativa ni se tendrá en cuenta en los umbrales que requieren la aprobación de la Junta cuando se trate de revisiones no relacionadas con situaciones de emergencia.

61. En el marco del proceso de examen que actualmente realizan los Estados Miembros, las revisiones presupuestarias relacionadas con emergencias que superen el umbral de 150 millones de dólares o el 25 % del presupuesto global se comunican a los Estados Miembros para que estos formulen observaciones antes de la aprobación de dichas revisiones por el Director Ejecutivo y, si es necesario, por el Director General de la FAO. (En los párrafos 82 a 85 del presente documento figura una propuesta de modificación del proceso de examen por los Estados Miembros).

62. Todas las revisiones aprobadas de presupuestos de PEP y PEP provisionales, independientemente de su cuantía, se publicarán sin demora en el sitio web del PMA, y el portal de datos sobre los PEP se actualizará para que en él figuren todas las revisiones de los PEP o PEP provisionales aprobados por la Junta. Además, las revisiones de PEP y PEP provisionales y los correspondientes incrementos presupuestarios aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO se comunican a la Junta Ejecutiva dos veces al año.

Inciso (b) (iii) del apéndice del Reglamento General: Revisión a la baja de todo efecto estratégico individual de un PEP, PEP provisional o PEP provisional de transición.

63. Con arreglo a esta disposición, la aprobación de reducciones presupuestarias —exceptuando la supresión de efectos estratégicos, que se consideraría un cambio sustancial y estaría por tanto sujeta a la aprobación de la Junta— está plenamente delegada en el Director Ejecutivo. Esta práctica alienta al personal directivo a examinar y ajustar los presupuestos con frecuencia para mejorar su alineación con los costos del momento.

64. Como se indica en los párrafos 29 y 30, los Estados Miembros recibirán un correo electrónico con un cuadro recapitulativo en el que se les notificarán los cambios introducidos en PEP y PEP provisionales, incluidas las posibles revisiones a la baja.

Inciso (b) (iv) del apéndice del Reglamento General: Revisión de componentes que no sean de emergencia de un PEP provisional de transición posterior a una OEM limitada.

65. Con arreglo a esta disposición, todas las revisiones de componentes que no estén relacionados con situaciones de emergencia de un PEP provisional de transición posterior a una OEM limitada están delegadas en el Director Ejecutivo. Ello está en consonancia con la facultad del Director Ejecutivo de aprobar componentes de los PEP provisionales de transición que no tengan relación con situaciones de emergencia, tal como se dispone en el inciso (a) (i) del apéndice del Reglamento General.

66. En caso de que se aprobara una revisión de este tipo, se debería informar de ello a la Junta en uno de los informes que se le presentan dos veces por año y en los que se especifica el modo en el que el Director Ejecutivo utiliza las facultades en él delegadas.

67. Todas las revisiones aprobadas de presupuestos de PEP y PEP provisionales, independientemente de su cuantía, se publicarán en el sitio web del PMA.

Inciso (b) (v) del apéndice del Reglamento General: Revisión de un PEP, un PEP provisional o un efecto estratégico financiado en su totalidad por el país anfitrión.

68. Conforme a la política en materia de planes estratégicos para los países[47] y las versiones actualizadas de la hoja de ruta integrada presentadas en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2017[48], y en ejercicio de la facultad de aprobación establecida en los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo podrá aprobar un PEP o un PEP provisional financiado en su totalidad por el país anfitrión.

69. Esta disposición, que reconoce las prerrogativas y la soberanía de los países anfitriones, no representa un cambio sustancial con respecto al marco basado en proyectos, con arreglo al cual el Director Ejecutivo disponía de facultades por lo que se refiere a las actividades bilaterales.

70. Todas las revisiones aprobadas de presupuestos de PEP y PEP provisionales, independientemente de su cuantía, se publicarán en el sitio web del PMA. Como se indica en los párrafos 29 y 30, los Estados Miembros también recibirán un correo electrónico en el que figurará un cuadro recapitulativo con el que se les notificarán los cambios introducidos en los PEP y PEP provisionales. En el compendio figurará también la aprobación o revisión de los PEP y PEP provisionales financiados en su totalidad por países anfitriones que no hayan solicitado la aprobación de la Junta, y los Estados Miembros tendrán la oportunidad de presentar observaciones al respecto.

Inciso (b) (vi) del apéndice del Reglamento General: Adición a un PEP, PEP provisional o PEP provisional de transición de un efecto estratégico financiado en su totalidad por un país anfitrión que no haya solicitado a la Junta Ejecutiva la aprobación del efecto estratégico.

71. Conforme a la política en materia de planes estratégicos para los países y la versión actualizada de 2017 de la hoja de ruta integrada presentada en el segundo período de sesiones de la Junta[49] y en ejercicio de la facultad de aprobación establecida en los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo podrá aprobar cambios fundamentales en los PEP que se deriven de la adición de un nuevo efecto estratégico financiado en su totalidad por un país anfitrión.

72. Todas las revisiones aprobadas de presupuestos de PEP y PEP provisionales, independientemente de su cuantía, se publicarán en el sitio web del PMA. Como se indica en los párrafos 29 y 30, los Estados Miembros recibirán un correo electrónico con un cuadro recapitulativo en el que se les notificarán los cambios introducidos en PEP y PEP provisionales. En dicho cuadro figurará también la aprobación o revisión de los PEP y PEP provisionales financiados en su totalidad por países anfitriones que no hayan solicitado la aprobación de la Junta, y los Estados Miembros tendrán la oportunidad de presentar observaciones al respecto.

[47]WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1, párrafos 38 y 39, y WFP/EB.2/2017/4-A/Rev.1, párrafo 85.

[48]WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1, párrafos 38 y 39, y WFP/EB.2/2017/4-A/Rev.1, párrafo 85.

[49] WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1, párrafos 38 y 39, y WFP/EB.2/2017/4-A/Rev.1, párrafo 85.

Inciso (b) (vii) del Apéndice del Reglamento General: Revisiones relacionadas con actividades de prestación de servicios.

73. La Junta conserva la facultad de aprobar inicialmente los PEP y PEP provisionales[50]. Esto abarca todas las operaciones del PMA en todos los contextos, incluidas las actividades de prestación de servicios. Con arreglo al inciso (b) (vii) del apéndice del Reglamento General, todas las revisiones relacionadas con actividades de prestación de servicios están delegadas en el Director Ejecutivo.

74. Se reconoce que las actividades de prestación de servicios —servicios comunes y compartidos previstos— suelen planificarse en respuesta a solicitudes que van acompañadas de financiación específica. Para tener en cuenta la índole peculiar y las fuentes de financiación de estas actividades, se recomienda que la facultad de aprobar las revisiones presupuestarias conexas se trate del mismo modo en que se trataban las facultades de aprobación de las operaciones especiales con arreglo al marco basado en proyectos: se propone que las revisiones resultantes de cambios en las actividades de prestación de servicios se sometan a la aprobación del Director Ejecutivo.

75. Todas las revisiones aprobadas de presupuestos de PEP y PEP provisionales, independientemente de su cuantía, se publicarán en el sitio web del PMA. El portal de información sobre los PEP se actualiza para que en él figuren todas las revisiones de los PEP y PEP provisionales aprobadas por la Junta. Además, como se indicaba en los párrafos 29 y 30, los Estados Miembros recibirán un correo electrónico en el que figurará un cuadro recapitulativo por el que se les notifican los cambios introducidos en los PEP y PEP provisionales, incluidos los que guarden relación con actividades de prestación de servicios.

Propuesta de mantenimiento de otros casos de delegación de facultades en el Director Ejecutivo en la forma utilizada durante el período provisional

Examen por los Estados Miembros, en un plazo de cinco días, de las revisiones relacionadas con la intervención ante crisis

Antecedentes

76. Durante la serie de consultas oficiosas mantenidas en 2017, varios Estados Miembros expresaron su preocupación por el menor grado de transparencia y de supervisión con respecto a los aumentos presupuestarios relativos a efectos estratégicos relacionados con intervenciones ante crisis. La dirección reconoció que la esfera prioritaria de las intervenciones ante crisis tenía mayor alcance que el de la anterior categoría de proyectos de operación de emergencia y que algunos efectos estratégicos relacionados con intervenciones ante crisis anteriormente habrían formado parte de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación y, por lo tanto, habrían estado sujetos a la aprobación de la Junta cuando el valor en alimentos de la operación o la revisión superara los 20 millones de dólares.

77. En este contexto, en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2017, la Secretaría se comprometió a trasmitir a los Estados Miembros las revisiones presupuestarias relacionadas con intervenciones ante crisis con fines de formulación de observaciones antes de su aprobación en caso de que dichas revisiones superaran los umbrales de delegación de facultades aplicables a las revisiones no relacionadas con intervenciones ante crisis (esto es, la menor de estas dos cantidades: 150 millones de dólares o el 25 % del presupuesto global del PEP o PEP provisional). Este proceso fomenta la transparencia de esas revisiones presupuestarias al tiempo que mantiene la flexibilidad y la eficiencia de la capacidad del PMA de intervención en situaciones de emergencia. Este

[50] Excepto cuando el PEP o el PEP provisional están financiados en su totalidad por un país anfitrión que no haya solicitado la aprobación de la Junta Ejecutiva.

proceso se suma a la publicación de las revisiones presupuestarias en el sitio web del PMA y al informe semestral sobre las revisiones de PEP y PEP provisionales y los correspondientes aumentos presupuestarios aprobados por el Director Ejecutivo de forma individual o conjunta con el Director General de la FAO, que se presentan con fines de información en los períodos de sesiones oficiales de la Junta.

78. Desde el segundo período de sesiones ordinario de 2017, la Secretaría ha publicado las revisiones presupuestarias que superan el umbral establecido en el sitio web del PMA en los cuatro idiomas oficiales, y los Estados Miembros disponen de cuatro días hábiles para presentar sus observaciones. A continuación, estas observaciones se recopilan en la sección reservada a los miembros en el sitio de la Junta Ejecutiva, y los Estados Miembros tienen otro día hábil para plantear sus opiniones con respecto a las observaciones de los demás. Tras este período de cinco días para la presentación de observaciones, la revisión se modifica según proceda sobre la base de las observaciones y se somete a la aprobación del Director Ejecutivo y, de ser necesario, el Director General de la FAO. Después de la aprobación, la versión final de la revisión se transmite a los miembros de la Junta en la sección reservada a los miembros en el sitio web de la Junta Ejecutiva, acompañada de un cuadro recapitulativo de las observaciones formuladas. De conformidad con el artículo III.2 (b) del Reglamento de la Junta Ejecutiva, los Estados Miembros pueden pedir que la revisión se presente en el siguiente período de sesiones de la Junta[51].

79. Para salvaguardar la flexibilidad y garantizar intervenciones oportunas, rápidas y eficaces en situaciones de emergencia, el Director Ejecutivo y, cuando procede, el Director General de la FAO pueden aprobar revisiones correspondientes a efectos estratégicos relacionados con intervenciones ante crisis sin transmitirlas previamente a los Estados Miembros con fines de formulación de observaciones. La justificación de dichas aprobaciones es que la importancia que revisten los plazos en cada caso y la imprevisibilidad de toda situación de emergencia exigen al PMA intervenir sin demora. Sin embargo, las revisiones se notifican después de su aprobación con fines de presentación de observaciones, y también en este caso los Estados Miembros disponen de cinco días para formular sus observaciones. En la versión siguiente del documento pueden incorporarse, según proceda, las observaciones recibidas hasta entonces.

80. Al 30 de septiembre de 2019, de las 53 revisiones presupuestarias relacionadas con intervenciones ante crisis[52], 21 superaron los umbrales presupuestarios aplicables y se sometieron al proceso de examen de cinco días de los Estados Miembros (véase el anexo III). En total se transmitieron 15 revisiones presupuestarias a los Estados Miembros antes de su aprobación por el Director Ejecutivo y, en su caso, el Director General de la FAO. Debido a la urgencia y a la gravedad de las circunstancias que provocaban la situación, las seis revisiones restantes se transmitieron a los Estados Miembros para que formularan observaciones después de su aprobación por el Director Ejecutivo y, en caso necesario, por el Director General de la FAO. La decisión de eximir del cumplimiento del plazo de cinco días para presentar observaciones antes de la aprobación estuvo limitada a circunstancias excepcionales, fundamentalmente en el contexto de desastres naturales o crisis, en relación con las cuales se pensaba que tal plazo mermaría la capacidad del PMA de prestar de inmediato asistencia para salvar vidas.

[51] En el párrafo 2 b) del artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva se dispone lo siguiente: "El Director Ejecutivo preparará un programa provisional en el que tendrá en cuenta el plan de trabajo anual. El programa provisional incluirá todos los temas exigidos por el presente Reglamento o propuestos por ... cualquier miembro de la Junta".

[52] En vista de que las revisiones pueden abarcar más de una esfera prioritaria, cabe señalar que la cuantía de las revisiones relacionadas con intervenciones ante crisis corresponde principalmente, aunque no de forma exclusiva, a la esfera de "intervención ante crisis", con la excepción de las revisiones relacionadas en exclusiva con la prestación de servicios.

81. Los Estados Miembros han expresado su agradecimiento por el proceso de examen, que consideran un valioso instrumento de supervisión y participación críticas, especialmente en vista de sus contribuciones apreciables a los resultados estratégicos de las intervenciones ante crisis. De la experiencia adquirida en el proceso de examen se constató que, por término medio, por cada revisión presentaron observaciones de dos a tres Estados Miembros. Estas observaciones consistían principalmente en solicitudes de más información y manifestaciones de apoyo.

Propuesta

82. Partiendo de observaciones formuladas por Estados Miembros en las consultas oficiosas del 4 de septiembre y el 4 de octubre de 2019 y en el segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva, y en consonancia con el asesoramiento impartido por el Comité de Finanzas de la FAO[53], la dirección propone trasmitir a los Estados Miembros, para que formulen observaciones, todas las revisiones de un PEP o PEP provisional relacionadas con una intervención ante crisis que aumenten su presupuesto global vigente en más de un 15 % o en 150 millones de dólares (la menor de las dos cantidades), antes de que la apruebe el Director Ejecutivo y, cuando proceda, el Director General de la FAO. Además, la dirección propone mantener el actual período de examen de cinco días expuesto en el párrafo 78.

83. Para salvaguardar la flexibilidad y garantizar la intervención oportuna, rápida y eficaz ante las emergencias, el Director Ejecutivo y, si es necesario, el Director General de la FAO, podrán aprobar con carácter excepcional revisiones relacionadas con intervenciones ante crisis sin comunicar anticipadamente las revisiones para que se formulen observaciones al respecto. En esas circunstancias, la dirección valora la flexibilidad de poder evaluar con prudencia el contexto operacional concreto de una determinada revisión presupuestaria y tener en cuenta factores decisivos como el carácter imprevisto de la emergencia, la necesidad de dar comienzo a las operaciones sin tardanza, los riesgos y las consecuencias de todo retraso operacional, así como la necesidad de destinar contribuciones a actividades que se van a llevar a cabo conforme a la revisión. En virtud de esta flexibilidad la dirección puede realizar un examen ponderado e integral de cada revisión presupuestaria a fin de adoptar una decisión fundamentada basada en el contexto operacional, su experiencia operacional y consultas con misiones y asociados locales. La práctica actual consiste en que, si la dirección determina la necesidad de una exención para velar por que el PMA responda sin demora, se facilite a los Estados Miembros, junto con la revisión, una breve nota informativa en la que se expliquen el contexto operacional y la urgencia de la intervención. Esas revisiones seguirán comunicándose tras su aprobación a los Estados Miembros, que tendrán cinco días para formular observaciones. Estas podrán incorporarse, cuando proceda, a la versión siguiente del documento en cuestión.

84. De conformidad con el artículo III.2 (b) del Reglamento de la Junta Ejecutiva, los Estados Miembros pueden pedir que las revisiones se presenten en el siguiente período de sesiones de la Junta[54]. Además, se seguirían celebrando reuniones informativas operacionales sobre las intervenciones del PMA ante crisis, y las oficinas en los países seguirían consultando a las misiones locales acerca de las revisiones y transmitiendo los documentos pertinentes, que suelen elaborarse en el contexto de las evaluaciones de la situación humanitaria.

85. Este proceso se añadirá a la publicación y comunicación de todas las revisiones presupuestarias, independientemente de su cuantía, como se indica en los párrafos 29 y 30, y al informe semestral habitual sobre las revisiones de los PEP y PEP provisionales y los

[53] WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/3 WFP/EB.2/2019/4(B,D)/3.

[54] En el párrafo 2 b) del artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva se dispone lo siguiente: "El Director Ejecutivo preparará un programa provisional en el que tendrá en cuenta el plan de trabajo anual. El programa provisional incluirá todos los temas exigidos por el presente Reglamento o propuestos por [...] cualquier miembro de la Junta".

correspondientes aumentos presupuestarios aprobados por el Director Ejecutivo, o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, que se presenta a efectos de información en los períodos de sesiones oficiales de la Junta.

Justificación

86. La Secretaría examinó distintos porcentajes para el umbral proporcional, entre ellos del 22 %, el 20 %, el 18 % y el 15 %. Al 30 de septiembre de 2019 se habían efectuado 53 revisiones presupuestarias relacionadas con intervenciones ante crisis[55], de las cuales 21 superaban los umbrales presupuestarios aplicables en ese momento (esto es, la menor de estas dos cantidades: 150 millones de dólares o el 25 % del último presupuesto del PEP o PEP provisional aprobado por la Junta) y se sometieron al proceso de examen por los Estados Miembros en un plazo de cinco días.

- La Secretaría constató que, si se hubiera aplicado un umbral del 22 % a las revisiones relacionadas con la intervención ante crisis, no habría cambiado el número de revisiones que se presentaron a la Junta con fines de examen.
- Un umbral del 20 % habría comportado el examen por los Estados Miembros de 22 revisiones relacionadas con intervenciones ante crisis.
- Un umbral del 18 % habría comportado el examen por los Estados Miembros de 23 revisiones relacionadas con intervenciones ante crisis.
- Un umbral del 15 % habría comportado el examen por los Estados Miembros de 27 revisiones relacionadas con intervenciones ante crisis.

87. Partiendo de las observaciones de los Estados Miembros y del asesoramiento del Comité de Finanzas de la FAO[56], la dirección propone trasmitir a los Estados Miembros, con fines de presentación de observaciones, cada revisión de PEP o PEP provisionales relacionada con una intervención ante crisis que aumente su presupuesto global vigente más de un 15 % o en 150 millones de dólares. El umbral proporcional único del 15 % que se propone mantiene el elemento de proporcionalidad en atención a las diferencias de envergadura de las operaciones de los distintos PEP y PEP provisionales y coincide con el umbral correspondiente a las revisiones no relacionadas con intervenciones ante crisis, con lo que representa una simplificación para las oficinas en los países. El umbral máximo en valor absoluto de 150 millones de dólares garantizará la supervisión por parte de la Junta Ejecutiva y la capacidad de esta de asegurar una orientación estratégica en relación con las revisiones presupuestarias importantes que no superen el umbral del 15 % a causa de la gran envergadura de las operaciones de los PEP o PEP provisionales.

88. El Director Ejecutivo seguirá ejerciendo la máxima discreción y actuando con prudencia cuando evalúe integralmente el contexto operacional de cada revisión presupuestaria relacionada con la intervención ante crisis, como se señala en el párrafo 83, para determinar si la revisión debe transmitirse a los Estados Miembros con fines de presentación de observaciones antes o después de que la aprueben el Director Ejecutivo y, cuando proceda, el Director General de la FAO. Ello permitirá llegar a un equilibrio entre la función de supervisión de la Junta y la necesidad del Programa de intervenir con premura y de forma eficaz en situaciones de emergencia. Los Estados Miembros seguirán teniendo ocasión de presentar a posteriori observaciones sobre las revisiones presupuestarias aprobadas y podrán solicitar que se presente una revisión en el siguiente período de sesiones de la Junta, como se indica en el párrafo 84.

[55] En vista de que las revisiones pueden abarcar más de una esfera prioritaria, cabe señalar que la cuantía de las revisiones relacionadas con intervenciones ante crisis corresponde principalmente, aunque no de forma exclusiva, a la esfera de "intervención ante crisis", con la excepción de las revisiones relacionadas en exclusiva con la prestación de servicios.

[56] WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/3 WFP/EB.2/2019/4(B,D)/3.

89. Además, para paliar todo retraso operacional, la dirección procurará simplificar el modelo de revisión presupuestaria y racionalizar los procesos internos. Estos procesos internos comprenden la implantación de un sistema en línea mejorado de aprobación de programas del que se sirve el PMA para presentar, refrendar y aprobar programas, la simplificación del proceso de examen y aprobación de programas y la aplicación efectiva de las limitaciones vigentes actualmente en relación con el número de palabras de los documentos. La dirección y el personal de diversas esferas funcionales, direcciones y departamentos se dedican a determinar y aplicar medidas de simplificación adicionales.

90. Con sujeción a que lo refrenden los Estados Miembros, el proceso modificado entraría en vigor en marzo de 2020.

Propuesta de modificación del examen por los Estados Miembros, en un plazo de cinco días, de las revisiones relacionadas con la intervención ante crisis

1. Modificar el proceso de examen por los Estados Miembros transmitiéndoles, para que formulen observaciones al respecto, todas las revisiones de un PEP o PEP provisional relacionadas con una intervención ante crisis que aumenten el valor global de su presupuesto vigente en más de un 15 % o en 150 millones de dólares (la menor de las dos cantidades).
2. Mantener en cinco días la duración del período de examen.
3. Conservar la capacidad del Director Ejecutivo y, cuando es necesario, del Director General de la FAO de aprobar revisiones relacionadas con intervenciones ante crisis sin transmitirlas de antemano con fines de formulación de observaciones a fin de que la intervención resulte oportuna.

Mejora de la utilidad del portal de información sobre los PEP

91. La transparencia constituye la piedra angular del marco de la hoja de ruta integrada y el PMA se ha comprometido a defender los principios de la buena gobernanza al seguir mejorando la transparencia para garantizar una colaboración abierta e integral con la Junta. En consonancia con las propuestas de delegación de facultades y otras disposiciones en materia de gobernanza, la dirección reconoce que es necesario lograr un equilibrio entre la información que se proporciona a la Junta para su participación estratégica y la información más detallada destinada a facilitar la toma de decisiones que se pone a disposición en las plataformas en línea del PMA.

92. Para aumentar la transparencia operativa en el marco de la hoja de ruta integrada, el PMA ha creado el portal de información sobre los PEP para ofrecer a los Estados Miembros información presupuestaria, financiera y relacionada con las realizaciones. Tras la aprobación de los PEP y PEP provisionales presentados en el segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva, al 1 de enero de 2020 se dispondrá en el portal de información sobre los PEP de datos correspondientes a todas las oficinas en los países con PEP o PEP provisionales aprobados por la Junta. En el anexo V figura una sinopsis de la información facilitada en el portal y la frecuencia con que se actualizan los datos.

93. Desde la puesta en marcha del portal en julio de 2018, los Estados Miembros han expresado agradecimiento por que se disponga de información detallada, a la vez que observaron que podrían mejorarse tanto la frecuencia de las actualizaciones como el nivel de detalle aportado. Además, en las recomendaciones 7 y 8 del informe del Auditor Externo sobre los presupuestos CPP[57], se alentaba a "mejorar la utilidad del portal de información sobre los PEP para sus usuarios" y "racionalizar la coexistencia de los distintos portales de información". En atención a observaciones presentadas por los Estados Miembros y a estas

[57] WFP/EB.A/2019/6-E/1.

recomendaciones, la dirección ha convenido en seguir mejorando la utilidad del portal de información sobre los PEP. El sitio web del Plan de Gestión (2020-–2023) también se ha integrado en el portal[58].

94. Desde julio de 2019, los gastos acumulados y los compromisos pendientes se notifican trimestralmente hasta el nivel de los efectos estratégicos. En agosto de 2019 el PMA terminó de rediseñar el portal de información sobre los PEP perfeccionando la presentación de la información detallada y mejorando la funcionalidad del portal al permitir a los usuarios exportar datos en formato PDF o Excel. La dirección también ha aplicado medidas dirigidas a velar por la coherencia, la pertinencia y la utilidad de los datos a efectos de adopción de decisiones y supervisión. Estas medidas consisten en incorporar más información sobre las modalidades de transferencia y los planes de asignación de prioridades procedente de los planes de gestión de las operaciones en los países y en agregar un glosario de terminología relacionada con los PEP.

95. En el último trimestre de 2019 la dirección publicará el plan de ejecución original[59] para 2020 de cada PEP y PEP provisional aprobado. También se publicarán las cifras efectivas totales de beneficiarios en 2017 y 2018 que se hayan consignado en los informes anuales sobre los países, mientras que las cifras efectivas de beneficiarios para 2019 se incorporarán cuando se publiquen los informes anuales sobre los países de 2019. De ese modo, los usuarios podrán consultar las cifras correspondientes a cada año, tanto previstas como efectivas. Además, se revisará el recuadro en el que se indican las necesidades semestrales netas de financiación a fin de incorporar el plan semestral basado en las necesidades.

96. Cuando todas las oficinas en los países se rijan desde enero de 2020 por un PEP o PEP provisional aprobado por la Junta, los usuarios del portal de información sobre los PEP podrán agregar información de ámbito regional y mundial y filtrarla por Objetivo Estratégico, resultado estratégico, esfera prioritaria, categoría de actividad o modalidad de trasferencia.

97. La Secretaría sigue decidida a mejorar la facilidad de uso del portal de información sobre los PEP y a velar por que proporcione, en un formato fácil de comprender, la información que necesitan los usuarios a fin de favorecer la adopción de decisiones y la visibilidad.

Propuesta de comunicar datos más pormenorizados a través del portal de información sobre los PEP a fin de mejorar su utilidad para los usuarios en consonancia con las recomendaciones 7 y 8 del informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países.

Enmiendas del Reglamento General del PMA para facilitar la ejecución de los planes estratégicos plurinacionales

98. En el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2018[60] y en la nota introductoria relativa al plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico[61] , la dirección expuso su enfoque para regiones como el Pacífico y el Caribe, donde el PMA trabaja en determinadas esferas (preparación en casos de desastre, por ejemplo) que son comunes a varios Estados pequeños de una misma región geográfica que no disponen de un PEP, un PEP provisional o un PEP provisional de transición propio. En esos casos, la Junta aprobaría

[58] WFP/EB.A/2019/6-E/1/Add.1.

[59] Se entiende por "plan de ejecución original" la versión inicial del plan anual de trabajo priorizado para una oficina en el país. Procede de un plan basado en las necesidades, y se ordena por prioridad y se ajusta en función de las previsiones de financiación, los recursos disponibles y las dificultades de carácter operacional, potenciales o reales.

[60] WFP/EB.2/2018/5-A/1, párrs. 48 a 52.

[61] WFP/EB.A/2019/8-B/3.

un PEP plurinacional, que también podría ser provisional o de transición, en cuanto plan único que abarcaría todos los países en los que el PMA tendría previsto realizar una intervención. Cabe señalar que los PEP plurinacionales se ajustan a la estructura programática y presupuestaria del marco de planificación estratégica por países. Los planes no se solaparían con ninguno de los PEP, PEP provisionales, OEM limitadas o PEP provisionales de transición posteriores a operaciones de ese tipo.

99. Para fines programáticos, cada PEP plurinacional tendrá que inspirarse, siempre que sea posible, en un análisis en materia de desarrollo sostenible realizado por el propio país[62]. Ello contribuirá a garantizar el sentido de apropiación nacional y la coherencia con el logro de los ODS y con los planes de otros asociados, en consonancia con la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

100. Dado que la rendición de cuentas sobre el seguimiento y la presentación de informes con respecto a los avances en el logro de las metas de los ODS sigue correspondiendo a los Gobiernos nacionales a nivel nacional, se aplicaría un efecto estratégico colectivo común del PEP plurinacional al contexto de cada país, con la posibilidad de que determinados efectos estratégicos se aplicaran solo a un subconjunto de los países en cuestión.

101. Para obtener los productos especificados se diseñarán una o más actividades, vinculadas con el efecto o los efectos estratégicos señalados; las actividades podrán concebirse como actividades comunes que se ejecutarán en todos los países abarcados en el plan, cuando estén vinculadas con el mismo efecto estratégico. Para garantizar la flexibilidad, una de las oficinas en los países de la región en cuestión o bien el despacho regional podrá hacerse cargo de coordinar la gestión de la ejecución del PEP plurinacional. Los fondos se gestionarán mediante un presupuesto de la cartera de proyectos en múltiples países.

102. Si bien un PEP plurinacional aprobado por la Junta tendrá por lo general un enfoque programático común a todos los países abarcados en el plan, en caso de que surja la necesidad de llevar a cabo una intervención de emergencia, esta se gestionará a través de los mecanismos existentes, por ejemplo, añadiendo efectos estratégicos, productos y actividades relacionados específicamente con la intervención ante crisis mediante una revisión del PEP plurinacional original.

103. Los PEP plurinacionales provisionales para el Pacífico[63] y el Caribe[64] fueron aprobados por la Junta en su período de sesiones anual de 2019 y en su segundo período de sesiones ordinario de 2019, respectivamente. Ambos PEP plurinacionales provisionales contienen las excepciones temporales necesarias al Reglamento General y al Reglamento Financiero del PMA y a la delegación de facultades en el Director Ejecutivo para aplicar esas normas y disposiciones de forma análoga, de modo que la expresión “plan estratégico para el país” signifique “PEP plurinacional” y el término “país” se refiera a los múltiples países abarcados en el PEP plurinacional provisional.

104. En el anexo VI se enuncian las propuestas de enmienda al Reglamento General que facilitarán la ejecución de los planes estratégicos plurinacionales.

[62] Un análisis en materia de desarrollo sostenible realizado por el propio país suele consistir en un examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero o en un análisis de la situación del país en el que se fundamenta la elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

[63] WFP/EB.A/2019/8-B/3.

[64] WFP/EB.2/2019/7-B/2/Rev.1.

Propuesta de aprobar el concepto de plan estratégico plurinacional expuesto en los párrafos 98 a 102 y enmendar en consecuencia los artículos II.2 y X.2 del Reglamento General para permitir la ejecución de PEP plurinacionales.

Resumen de las propuestas

105. Teniendo en cuenta observaciones presentadas por Estados Miembros, la Secretaría ha preparado las siguientes propuestas relativas a la delegación de facultades y otras disposiciones en materia de gobernanza:

- **Delegación de facultades para los aumentos presupuestarios que no estén relacionados con intervenciones de emergencia, la prestación de servicios o efectos estratégicos financiados por países anfitriones y aprobados por el Director Ejecutivo:**

  i) La Junta aprobará todos los nuevos PEP y PEP provisionales y todas las revisiones en las que se añadan o supriman efectos estratégicos en los PEP o PEP provisionales[65].

  ii) La Junta aprobará todas las revisiones de PEP o PEP provisionales no relacionadas con crisis que supongan un aumento de su actual presupuesto global superior al 15 %[66].

  iii) Para este tipo de revisiones, la Junta aplicará el proceso de examen realizado por los Estados Miembros en un plazo de 10 días y, en lugar de presentar las revisiones presupuestarias a la Junta para su aprobación en un período de sesiones oficial, recurrirá al procedimiento de aprobación por correspondencia, de conformidad con el artículo IX.8 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, cuando corresponda.

- **Mantenimiento de los otros casos de delegación de facultades en el Director Ejecutivo en la forma utilizada durante el período provisional.**

- **Modificación del examen por los Estados Miembros, en un plazo de cinco días, de las revisiones relacionadas con la intervención ante crisis:**

  i) Modificar el proceso de examen por los Estados Miembros transmitiéndoles, para que formulen observaciones al respecto, todas las revisiones de un PEP o PEP provisional relacionadas con una intervención ante crisis que aumenten el valor global de su presupuesto vigente en más de un 15 % o en 150 millones de dólares (la menor de las dos cantidades).

  ii) Mantener la duración del período de examen en cinco días.

  iii) Mantener la posibilidad ofrecida al Director Ejecutivo y, cuando es necesario, al Director General de la FAO, de aprobar revisiones relacionadas con intervenciones ante crisis sin transmitirlas de antemano para que formulen con fines de formulación de observaciones a fin de que la intervención resulte oportuna.

- **Comunicación de datos más pormenorizados a través del portal de información sobre los PEP a fin de mejorar su utilidad para los usuarios en consonancia con las recomendaciones 7 y 8 del informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países.**

[65] Excepto cuando el PEP o el PEP provisional o el efecto estratégico de que se trate esté financiado en su totalidad por un país anfitrión que no haya solicitado la aprobación de la Junta Ejecutiva o cuando el efecto estratégico tenga relación con actividades de emergencia o actividades de prestación de servicios.

[66] Las revisiones relacionadas con efectos estratégicos financiados por países anfitriones y aprobados por el Director Ejecutivo, las intervenciones de emergencia y la prestación de servicios no se tendrán en cuenta en el cálculo de los umbrales; además, las revisiones al alza no quedarán compensadas por las revisiones a la baja.

- **Aprobación del concepto de plan estratégico plurinacional expuesto en los párrafos 98 a 102 y enmendar en consecuencia los artículos II.2 y X.2 del Reglamento General para permitir la ejecución de PEP plurinacionales.**

106. La aplicación de estas propuestas no afectaría al aumento de la aprobación de los programas por la Junta y garantizaría que el PMA cuente con la agilidad necesaria para intervenir con eficacia y eficiencia y con la flexibilidad requerida para cumplir los requisitos del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y que esté en condiciones de reducir la carga administrativa de las oficinas en los países.

107. Si se aprueban las propuestas de delegación de facultades y las enmiendas del Reglamento General del PMA para dar cuenta de los PEP plurinacionales, el Reglamento General y su apéndice se revisarán y las enmiendas entrarán en vigor el 1 de marzo de 2020.

ANEXO I

1. **PEP.** Un PEP engloba toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo realizadas por el PMA en un país. Se elabora sobre la base de análisis en materia de desarrollo sostenible efectuados por los propios países y puede fundamentarse en evaluaciones, valoraciones previas (incluidas evaluaciones conjuntas de las necesidades) y estudios de viabilidad[1]. Un PEP que esté financiado en su totalidad por el país anfitrión puede ser aprobado por la Junta Ejecutiva, a menos que el país anfitrión decida que el plan sea aprobado por el Director Ejecutivo; todos los demás PEP deben ser aprobados por la Junta.

2. **PEP provisional.** Un PEP provisional engloba toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo realizadas por el PMA en un país, pero se elabora cuando el país no ha completado el análisis en materia de desarrollo sostenible en el que basar el PEP propiamente dicho. Se fundamenta en estrategias, estudios, valoraciones previas (incluidas evaluaciones conjuntas de las necesidades), análisis y datos de los que el PMA ya disponía. Al igual que en el caso de los PEP propiamente dichos, un PEP provisional que esté financiado en su totalidad por el país anfitrión puede ser aprobado por la Junta Ejecutiva, a menos que el país anfitrión decida que el plan sea aprobado por el Director Ejecutivo; todos los demás PEP provisionales deben ser aprobados por la Junta.

3. **PEP plurinacional.** Un PEP plurinacional abarca varios países y no se solapa con ningún PEP o PEP provisional, operación de emergencia limitada o PEP provisional de transición. Se recurre a él en las regiones donde el PMA trabaja en esferas que son pertinentes para varios pequeños Estados que se encuentran en una situación similar. En la medida de lo posible, el PEP plurinacional se elaborará a partir de un análisis en materia de desarrollo sostenible realizado por el propio país en relación con cada país que esté incluido en él[2]. Todos los PEP plurinacionales deben ser aprobados por la Junta.

4. **OEM limitada.** Una operación de emergencia limitada comprende la prestación de socorro de emergencia en uno o más países donde el PMA no disponga de un PEP o PEP provisional. Puede incluir, en función de las necesidades, la prestación de servicios o de apoyo al fortalecimiento de las capacidades. Este tipo de operación, concebida inicialmente para un período máximo de seis meses, es aprobada por el Director Ejecutivo y, cuando procede, también por el Director General de la FAO. Después del período inicial de seis meses, las operaciones se planifican y ejecutan dentro de PEP provisionales de transición, que se describen en el siguiente párrafo.

5. **PEP provisional de transición.** Un PEP provisional de transición se puede ejecutar desde que se finaliza una operación de emergencia limitada hasta que se pone en marcha un PEP o un PEP provisional. Un PEP provisional de transición posterior a una operación de emergencia limitada puede ser aprobado por el Director Ejecutivo o, si procede, conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO.

[1] Un análisis en materia de desarrollo sostenible realizado por el propio país suele consistir en un examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero o en un análisis de la situación del país en el que fundamentar la elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el país en cuestión.

[2] Un análisis en materia de desarrollo sostenible realizado por el propio país suele consistir en un examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero o en un análisis de la situación del país en el que se fundamenta la elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

ANEXO II

Examen de la aplicación de la delegación de facultades provisional

1. En el presente anexo figura un análisis de los casos de delegación de facultades provisional durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2019. Cabe señalar que el análisis se actualizará de vez en cuando a la luz de la aplicación de la delegación de facultades provisional entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 antes de la presentación por la Junta de la propuesta de delegación de facultades con fines de aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2020.

2. En las consultas oficiosas mantenidas los días 10 de julio y 4 de septiembre de 2019, la Secretaría presentó las conclusiones del examen de la aplicación de la delegación de facultades provisional. El análisis y las conclusiones principales se describen a continuación en los párrafos 4 a 18.

3. Tras deliberar con los Estados Miembros en la consulta oficiosa del 4 de octubre de 2019, la Secretaría presentó una sinopsis de la delegación de facultades ejercida durante el período provisional, del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019, con arreglo al párrafo vi) de la decisión 2017/EB.2/2 de la Junta. Se recomienda mantener esa delegación de facultades. Los párrafos 19 a 21 que siguen se presentan como suplemento de los párrafos 53 a 75 del documento principal.

Constatación 1. Análisis de las aprobaciones: valor de los nuevos programas y las revisiones

4. Al emprender el examen, la Secretaría analizó en primer lugar el valor de todos los programas iniciales y las revisiones de programas existentes que se habían aprobado. La figura A.II.1 muestra el valor anual de los programas iniciales y revisiones aprobados, el valor efectivo de los programas y revisiones aprobados entre 2011 y 2018 y en el primer semestre de 2019 y el valor proyectado de los programas y revisiones que se aprobarán en el segundo semestre de 2019 y hasta 2024. El importe total aprobado cada año se desglosa por autoridad responsable de la aprobación: la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo y el Director Ejecutivo junto con el Director General de la FAO. La Secretaría también analizó la proporción del valor aprobado para dar cuenta del crecimiento del programa de trabajo del PMA entre 2011 y 2019.

Figura A.II.1: Valor de los programas iniciales y las revisiones aprobados

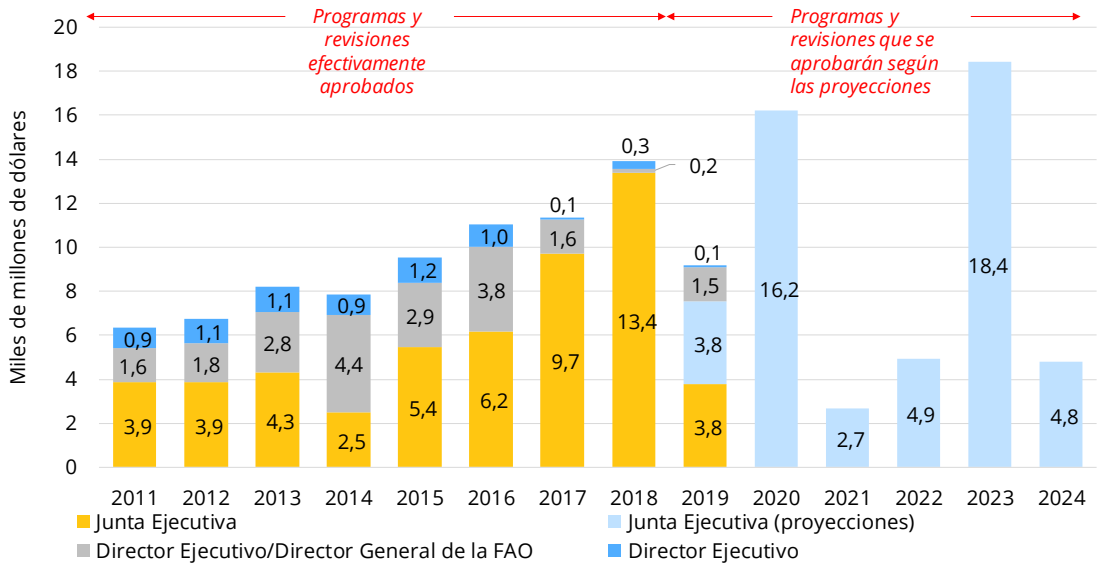

* Nota: En 2017 se incluye la aprobación de programas iniciales y revisiones tanto en el sistema basado en proyectos como en el marco de la hoja de ruta integrada, pero no la aprobación de PEP provisionales de transición ni de proyectos relacionados con la transición. En 2018 no se incluye ninguna aprobación bajo el sistema basado en proyectos ni de PEP provisionales de transición o de sus prórrogas, por su relación con la transición del sistema basado en proyectos al marco de la hoja de ruta integrada. En 2019 se incluyen las aprobaciones efectivas de enero a junio y las aprobaciones por parte de la Junta proyectadas para el período de julio a diciembre.

5. Dentro del sistema basado en proyectos, en el período comprendido entre 2011 y 2016 la Junta Ejecutiva aprobó programas por un valor medio anual de 4.400 millones de dólares[1]. Esto representó el 53 % del valor medio anual total aprobado, de 8.300 millones de dólares.

6. En 2017, la Junta aprobó programas y revisiones por valor de 9.700 millones de dólares, esto es, el 86 % de todos los programas y revisiones aprobados durante el año (valorados en 11.300 millones de dólares). En 2018, aprobó programas y revisiones por valor de 13.400 millones de dólares, equivalentes al 96 % de todos los programas y revisiones aprobados durante el año (valorados en 13.900 millones de dólares)[2]. En el primer semestre de 2019, el valor acumulado de las aprobaciones de la Junta ascendió a 3.800 millones de dólares. Tomando en consideración los PEP y PEP provisionales que se aprobarán en el segundo período de sesiones ordinario de 2019, se estima que la Junta aprobará programas y revisiones por un total de 7.600 millones de dólares, es decir, el 83 % del total de programas y revisiones que se prevé sean aprobados en 2019.

7. Tal como muestra la figura A.II.1, según las proyecciones, durante el período comprendido entre 2020 y 2024 la Junta aprobará PEP y PEP provisionales por un valor medio anual de casi 9.000 millones de dólares, lo que equivale a más del doble del valor de los programas aprobados anualmente por la Junta en el marco del sistema basado en proyectos. Las proyecciones no incluyen las revisiones puesto que estas no se pueden predecir con ninguna precisión.

8. Del análisis se desprende que, puesto que un PEP o PEP provisional abarca todo el conjunto de actividades humanitarias y de desarrollo del PMA en un país, incluidos tanto los efectos

[1] Dentro del sistema basado en proyectos, la Junta aprobaba las operaciones prolongadas de socorro y recuperación y las revisiones conexas cuyo valor en alimentos superaba los 20 millones de dólares, así como los programas en los países y las revisiones correspondientes con un valor en alimentos superior a los 3 millones de dólares. La Junta no aprobaba las operaciones de emergencia, las operaciones especiales ni los fondos fiduciarios de países.

[2] En 2017 y 2018 la Junta aprobó 48 nuevos PEP y PEP provisionales, la revisión de un PEP, la revisión de un PEP provisional de transición y cinco revisiones de proyectos.

relativos a la intervención ante crisis y la prestación de servicios como las actividades financiadas en su totalidad por el Gobierno del país anfitrión, la transición al marco de la hoja de ruta integrada ha redundado en un aumento considerable del valor de los programas y revisiones aprobados por la Junta, que pasó de 4.400 millones de dólares (el 53 % del valor de todos los programas y revisiones aprobados) en el período comprendido entre 2011 y 2016 a 13.400 millones de dólares en 2018 (el 96 % del valor de todos los programas y revisiones aprobados), y una cifra para 2019 estimada en 7.600 millones de dólares (el 83 % del valor de todas las aprobaciones previstas).

Constatación 1

En el marco de la hoja de ruta integrada se ha fortalecido sustancialmente la función de aprobación de los programas del PMA (PEP y PEP provisionales) ejercida por la Junta, tanto en valor absoluto (que pasó de una media anual de 4.400 millones de dólares en el período comprendido entre 2011 y 2016 a 13.400 millones de dólares en 2018, a 7.600 millones en 2019, según las estimaciones) como en porcentaje de los programas y revisiones aprobados cada año en comparación con las cifras registradas con el sistema basado en proyectos (de una media anual del 53 % en el período comprendido entre 2011 y 2016 al 96 % en 2018 y al 83 % en 2019). Atendiendo a unas proyecciones conservadoras, en los próximos años debería mantenerse el fortalecimiento de la función de aprobación de programas ejercida por la Junta.

Constatación 2. Análisis de las aprobaciones: valor de los programas iniciales y las revisiones aprobados por la Junta

9. La Secretaría analizó luego por separado el valor anual de los programas y revisiones que habían sido aprobados por la Junta. La figura A.II.2 muestra el valor anual de los programas y revisiones iniciales aprobados por la Junta durante el período comprendido entre 2011 y 2018 y el primer semestre de 2019 y el valor proyectado de los programas y revisiones que se aprobarán en el segundo semestre de 2019 y hasta 2024. Se determinó que el considerable fortalecimiento de la función de aprobación ejercida por la Junta obedece casi exclusivamente a la aprobación inicial de PEP y PEP provisionales, cada uno de los cuales comprende todo el conjunto de actividades del PMA en un país, incluidas las intervenciones ante crisis.

Figura A.II.2: Valor de los programas iniciales y las revisiones aprobados por la Junta

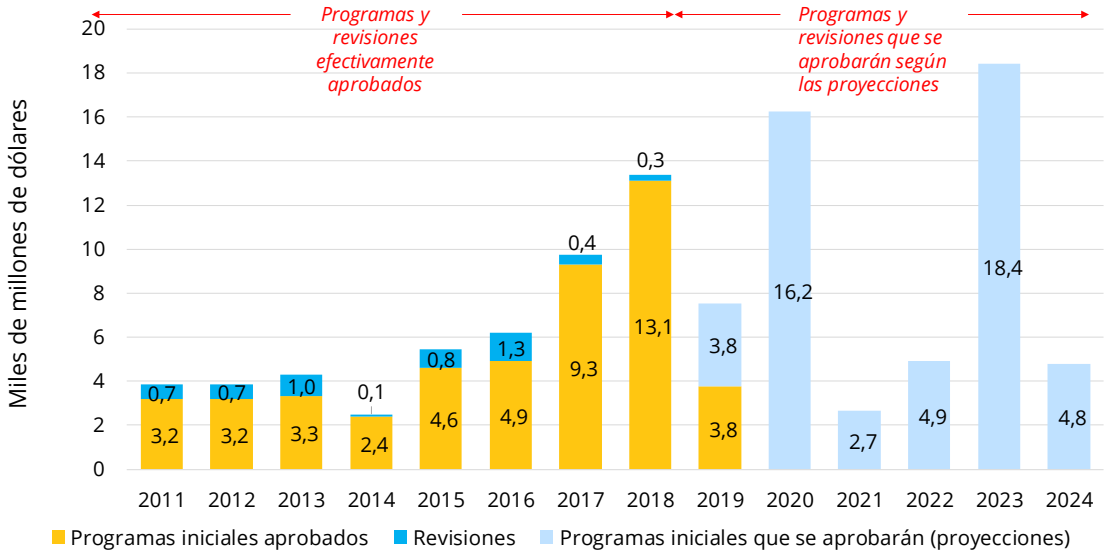

* Nota: En 2017 se incluyen los programas iniciales y revisiones aprobados tanto en el sistema basado en proyectos como en el marco de la hoja de ruta integrada, pero no los proyectos aprobados en relación con la transición. En 2018 no se incluye ninguna aprobación bajo el sistema basado en proyectos ni de las prórrogas de los PEP provisionales de transición, por su relación con la transición del sistema basado en proyectos al marco de la hoja de ruta integrada. En 2019 se incluyen las aprobaciones efectivas de enero a junio y las aprobaciones por parte de la Junta proyectadas para el período de julio a diciembre.

10. Según lo señalado en la constatación 1, el valor anual aprobado por la Junta fue de 4.400 millones de dólares de media en el período comprendido entre 2011 y 2016 y de 13.400 millones de dólares en 2018, valor que, según las proyecciones actuales, debería alcanzar los 7.600 millones de dólares para 2019[3].

11. La figura A.II.2 muestra claramente que el aumento sustancial del valor de los programas y revisiones aprobados por la Junta Ejecutiva obedece ante todo al valor de los programas iniciales, y no a las revisiones. Si se deducen las revisiones presupuestarias aprobadas, el valor aprobado por la Junta solo experimenta una ligera disminución, situándose en 3.600 millones de dólares en el período comprendido entre 2011 y 2016 y en 13.100 millones de dólares en 2018. Esto significa que el mayor uso de la función de aprobación de la Junta se está produciendo con independencia de las revisiones presupuestarias y que, con la transición al marco de la hoja de ruta integrada, se ha registrado un aumento considerable del valor de los programas iniciales aprobados. Este fortalecimiento debería mantenerse en los próximos años.

Constatación 2

En el marco de la hoja de ruta integrada, el fortalecimiento sustancial de la función de aprobación de los programas del PMA (PEP y PEP provisionales) ejercida por la Junta no se ha debido a las revisiones. Atendiendo a unas proyecciones conservadoras, en los próximos años debería mantenerse el fortalecimiento de la función de aprobación de programas ejercida por la Junta.

[3] En este análisis no se incluyeron cuatro prórrogas de PEP provisionales de transición aprobadas por la Junta porque estaban relacionadas con la transición del sistema basado en proyectos al marco de la hoja de ruta integrada.

Constatación 3. Análisis de las aprobaciones: valor y número de los programas iniciales y las revisiones aprobados

12. La Secretaría analizó asimismo los datos para determinar si la transición del sistema basado en proyectos al marco de la hoja de ruta integrada había producido algún aumento de eficiencia. El análisis mostró que el *valor en dólares* de los programas y las revisiones aprobados aumentó considerablemente dentro del marco de la hoja de ruta integrada en 2018 mientras que el *número* medio de aprobaciones disminuyó con respecto a la media del período comprendido entre 2011 y 2016 en el ámbito del sistema basado en proyectos, lo cual representa un notable aumento de la eficiencia.

13. La figura A.II.3 muestra el valor total (en miles de millones de dólares) y el número total de los programas iniciales y las revisiones aprobados por la Junta, por el Director Ejecutivo y conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO. En el primer semestre de 2019 hubo 57 aprobaciones (por un valor de 5.400 millones de dólares). Se ha previsto que en el segundo período de sesiones ordinario de 2019 se aprobarán 12 PEP o PEP provisionales, con lo que el número total de aprobaciones ascenderá a 69 (con un valor de 9.200 millones de dólares). Las proyecciones no incluyen las revisiones puesto que no se pueden predecir con ninguna precisión.

Figura A.II.3: Valor y número de los programas iniciales y las revisiones aprobados

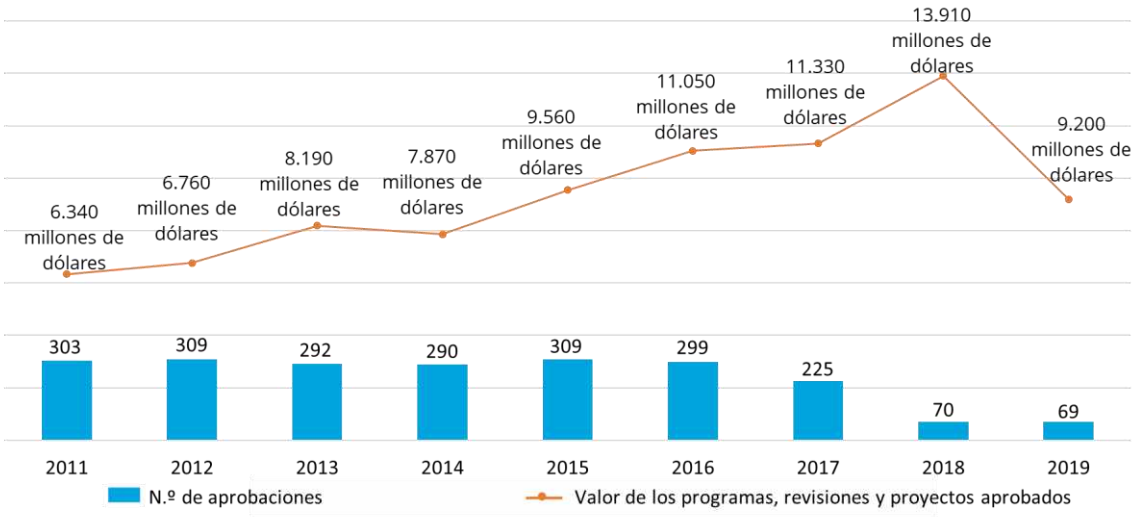

* Nota: En 2017 se incluye la aprobación de programas iniciales y revisiones tanto en el sistema basado en proyectos como en el marco de la hoja de ruta integrada, pero no la aprobación de PEP provisionales de transición ni de proyectos relacionados con la transición. En 2018 no se incluye ninguna aprobación bajo el sistema basado en proyectos ni de PEP provisionales de transición o de sus prórrogas, debidas a la transición del sistema basado en proyectos al marco de la hoja de ruta integrada. En 2019 se incluyen las aprobaciones efectivas de enero a junio y las aprobaciones por parte de la Junta proyectadas para el período de julio a diciembre.

14. Entre 2011 y 2016, el valor medio anual de los programas, proyectos y revisiones aprobados fue de 8.300 millones de dólares y el número medio de aprobaciones fue de 300. En 2018, en el marco de la hoja de ruta integrada, el valor anual de los programas iniciales y las revisiones aprobados aumentó a 13.900 millones de dólares, mientras que el número de aprobaciones disminuyó a 70[4]. Tal como muestra la figura A.II.3, los datos adicionales de 2019 (aprobaciones efectivas y previstas) confirman que el valor en dólares de los programas sigue siendo elevado, mientras que el número de aprobaciones ha disminuido

[4] Las 70 aprobaciones corresponden a 24 programas iniciales y 46 revisiones.

notablemente en el marco de la hoja de ruta integrada en comparación con el sistema basado en proyectos.

Constatación 3

En el marco de la hoja de ruta integrada, el valor global en dólares de los programas y las revisiones aprobados ha aumentado, mientras que el número de aprobaciones ha disminuido, lo cual implica un aumento de eficiencia.

Constatación 4. Análisis de las aprobaciones: número de revisiones

15. Como cuarto componente del examen, la Secretaría analizó el número de revisiones aprobadas para determinar si se había logrado algún aumento de eficiencia. La disminución del número de revisiones en principio indica una mayor eficiencia, pues significaría que se emplean menos tiempo y recursos para tramitar las revisiones.

16. Se preveía que la introducción de un marco de presupuestación por carteras de proyectos en los países acrecentaría la eficiencia en el proceso de revisión, dado que, en lugar de gestionar tres o cuatro proyectos diferentes de distinta duración que podrían necesitar revisiones, la estructura del presupuesto CPP permite reagrupar la labor en una revisión única. Además, tal como se indica en el informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada presentado en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2017[5], se preveía que la mayor flexibilidad que ofrece la estructura de presupuestación por carteras de proyectos en los países y el uso de planes de ejecución basados en los recursos mejoraría la planificación operacional a nivel de los países y reduciría la necesidad de efectuar revisiones presupuestarias relacionadas con ajustes técnicos.

17. La figura A.II.4 se refiere solo a las revisiones y muestra el número medio de las aprobadas anualmente entre 2011 y 2016 en el sistema basado en proyectos y el de las aprobadas en 2018 en el marco de la hoja de ruta integrada. En el primer semestre de 2019 se aprobaron 31 revisiones[6]. Debido a que las revisiones no se pueden predecir con ningún tipo de precisión, es difícil estimar cuántas se presentarán en el segundo semestre de 2019. Sin embargo, la dirección está segura de que el número final de revisiones aprobadas en 2019 estará muy por debajo de las 215 revisiones de media aprobadas anualmente en el sistema basado en proyectos.

[5] WFP/EB.2/2017/4-A/1/Rev.1.

[6] No se contabilizan cuatro prórrogas de PEP provisionales de transición, dado que están relacionadas con la transición del sistema basado en proyectos al marco de la hoja de ruta integrada.

Figura A.II.4. Número medio de revisiones por año

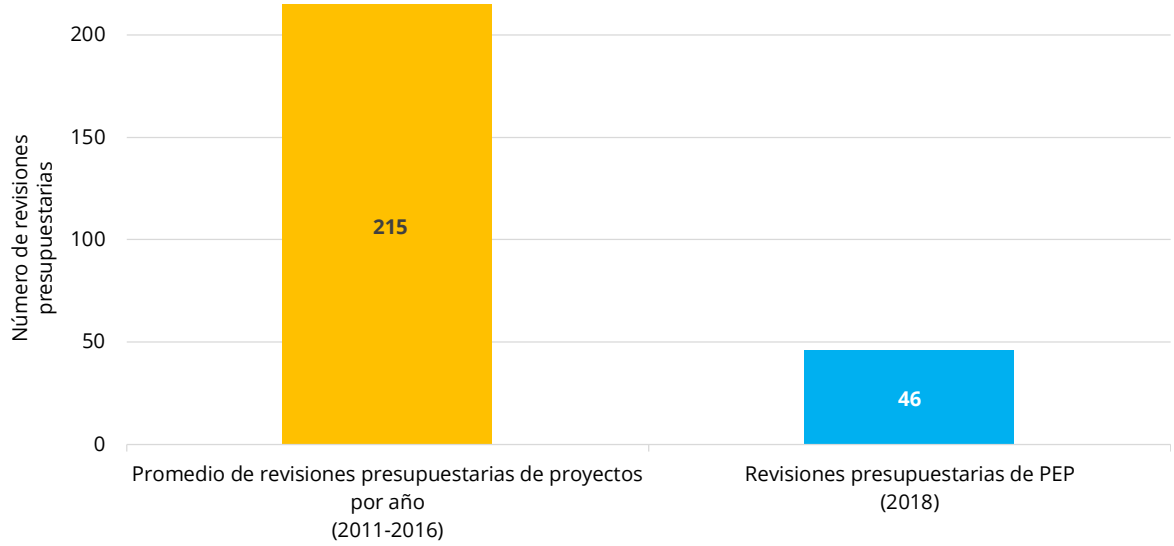

* Nota: En 2018 no se incluye la aprobación de prórrogas de PEP provisionales de transición, debido a su relación con la transición del sistema basado en proyectos al marco de la hoja de ruta integrada.

18. En el período comprendido entre 2011 y 2016 hubo un promedio de 215 revisiones al año. En 2018, en el marco de la hoja de ruta integrada, hubo 46 revisiones. Este resultado indica claramente que con la hoja de ruta integrada se ha producido un aumento sustancial de la eficiencia, que se traduce en un ahorro de tiempo y costos, así como una disminución de la fragmentación.

Constatación 4

La transición del sistema basado en proyectos al marco de la hoja de ruta integrada ha permitido aumentar la eficiencia, tal como demuestra la reducción sustancial del número de revisiones que se tramitan anualmente.

Análisis de la delegación de facultades que se propone mantener

19. Conforme a la propuesta que se presenta en los párrafos 53 a 75 del documento principal, la dirección recomienda mantener la delegación de facultades de la Junta Ejecutiva en el Director Ejecutivo en la forma utilizada durante el período provisional, con excepción de la delegación de facultades para aumentos presupuestarios que no tengan relación con intervenciones de emergencia, la prestación de servicios o efectos estratégicos financiados por países anfitriones y aprobados por el Director Ejecutivo.

20. El cuadro A.II.1 ofrece una sinopsis de la manera en que la delegación de facultades que se propone mantener se ejerció en el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2019.

21. Hay que señalar que las OEM limitadas y las actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, así como las revisiones de los PEP y PEP provisionales y los correspondientes aumentos de presupuesto aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, se comunican a la Junta Ejecutiva dos veces al año[7].

[7] WFP/EB.2/2018/8-E/1, WFP/EB.2/2018/8-E/2, WFP/EB.1/2019/8-E/1, WFP/EB.1/2019/8-E/2.

CUADRO A.II.1: EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2018 Y EL 30 DE JUNIO DE 2019	
Inciso (a) (i) del apéndice del Reglamento General: Operaciones de emergencia limitadas y PEP provisionales de transición, mediante aprobación conjunta del Director Ejecutivo y el Director General de la FAO cuando el valor de las operaciones de emergencia limitadas o de los componentes del PEP provisional de transición relacionados con una emergencia supere los 50 millones de dólares	**3 OEM limitadas** (Papua Nueva Guinea, países de América Latina afectados por la situación en Venezuela, Comoras)
***Inciso (a) (ii) del apéndice del Reglamento General*:** PEP y PEP provisionales financiados en su totalidad por un país anfitrión cuando este no haya pedido que la Junta Ejecutiva apruebe el plan.	Facultad no ejercida
Inciso (b) (i) del apéndice del Reglamento General: Revisión de cualquier OEM limitada, o revisión de un PEP, un PEP provisional o un PEP provisional de transición que esté relacionada con una situación de emergencia, mediante aprobación conjunta del Director Ejecutivo y el Director General de la FAO para todo aumento que supere los 50 millones de dólares.	**42 revisiones relacionadas con emergencias**, de las cuales siete superaron el umbral de 50 millones de dólares y tuvieron que ser aprobadas conjuntamente con el Director General de la FAO
***Inciso (b) (iii) del apéndice del Reglamento General*:** Revisión a la baja de uno o más efectos estratégicos individuales de un PEP, PEP provisional o PEP provisional de transición.	**38 revisiones** por las que al menos un efecto estratégico se revisó a la baja
***Inciso (b) (iv) del apéndice del Reglamento General*:** Revisión de componentes que no estén relacionados con situaciones de emergencia de un PEP provisional de transición posterior a una OEM limitada.	Facultad no ejercida
***Inciso (b) (v) del apéndice del Reglamento General*:** Revisión de un PEP, un PEP provisional o un efecto estratégico financiado en su totalidad por el país anfitrión.	Facultad no ejercida
***Inciso (b) (vi) del apéndice del Reglamento General*:** Adición a un PEP, PEP provisional o PEP provisional de transición de un efecto estratégico financiado en su totalidad por un país anfitrión que no haya solicitado a la Junta Ejecutiva la aprobación del efecto estratégico.	Facultad no ejercida
***Inciso (b) (vii) del apéndice del Reglamento General*:** Revisiones relacionadas con actividades de prestación de servicios.	**5 revisiones** relativas exclusivamente a actividades de prestación de servicios

ANEXO III

En el cuadro que figura a continuación se exponen las propuestas de delegación de facultades, que entrarán en vigor a partir del 1 de marzo de 2020 y corresponden a las propuestas enunciadas en los párrafos 41 a 75 del documento principal.

Cabe señalar que las referencias a la categoría de PEP provisionales de transición se han modificado en la medida en que esta categoría, con arreglo a la delegación de facultades provisional, hacía referencia a dos tipos de plan distintos.

Una de las categorías de PEP provisional de transición correspondía a documentos de proyectos aprobados anteriormente y era utilizada por las oficinas en los países para asegurar la transición entre el sistema basado en proyectos y el sistema de la hoja de ruta integrada. Estos planes se introdujeron en enero de 2018 por una duración máxima de dos años[1]. Su ejecución terminará pues cuando la delegación de facultades entre en vigor en 2020. Por consiguiente, no están mencionados en las propuestas de delegación de facultades.

La otra categoría de PEP provisional de transición se utilizará como empalme entre la conclusión de una OEM limitada y el inicio de un PEP o PEP provisional. El artículo II.2 del Reglamento General hace referencia a esos planes, que forman parte integrante del marco de planificación estratégica por países y reciben el nombre de PEP provisionales de transición. En las propuestas de delegación de facultades se denominan simplemente PEP provisionales de transición. Con arreglo a las propuestas de delegación de facultades, las facultades de aprobación en el caso de estos planes son las mismas que en el marco de la delegación de facultades provisional.

Es posible que haya más revisiones en respuesta a las orientaciones y las observaciones recibidas de Estados Miembros, así como a los resultados de los exámenes internos en curso. Por lo tanto, las revisiones aquí presentadas son de carácter preliminar y podrían volver a modificarse antes de presentarse para aprobación a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020.

[1] Véanse el párrafo 97 de la política en materia de PEP (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1) y el punto vii) de la decisión y los párrafos conexos 109 a 111 del informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (que figura en el documento WFP/EB.2/2018/5-A/1).

CUADRO A.III.1 DELEGACIÓN DE FACULTADES PROPUESTA	
Texto	**Observación**
A continuación se indican las facultades delegadas en el Director Ejecutivo por la Junta Ejecutiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo VI.2(c) del Estatuto del PMA.	En virtud del artículo VI.2 (c) del Estatuto del PMA, la Junta es responsable de la aprobación de las actividades del PMA, pero puede delegar en el Director Ejecutivo las facultades de aprobación que considere necesarias.
A. Aprobación inicial: 1. Operaciones de emergencia limitadas y PEP provisionales de transición, mediante aprobación conjunta del Director Ejecutivo y el Director General de la FAO cuando el valor de las operaciones de emergencia limitadas o de los componentes relacionados con una emergencia del PEP provisional de transición supere los 50 millones de dólares. 2. PEP y PEP provisionales financiados en su totalidad por un país anfitrión cuando este no haya pedido a la Junta Ejecutiva que apruebe el plan.	Esta disposición establece los casos de aprobación inicial que se delegan en el Director Ejecutivo. Todos los casos de aprobación que no se deleguen expresamente en el Director Ejecutivo, junto con el Director General de la FAO cuando proceda, quedan como consecuencia lógica en manos de la Junta Ejecutiva. Por consiguiente, la Junta conserva la facultad de aprobar los PEP y PEP provisionales —a excepción de los que estén financiados en su totalidad por un país anfitrión que no haya solicitado que esos PEP se sometan a la aprobación de la Junta—, dado que esta facultad no se delega en el Director Ejecutivo.
B. Aprobación de modificaciones: 1. Revisión de cualquier operación de emergencia limitada, o revisión de un PEP, un PEP provisional o un PEP provisional de transición que esté relacionada con una situación de emergencia, mediante aprobación conjunta del Director Ejecutivo y el Director General de la FAO para todo aumento que supere los 50 millones de dólares. 2. Aumento del valor de un PEP o PEP provisional, siempre que el valor del aumento no supere el 15 % del presupuesto global vigente del plan. 3. Disminución del valor de un efecto estratégico de un PEP o PEP provisional. Para determinar si se ha alcanzado el umbral aplicable a la delegación de facultades establecido en el párrafo B.2 anterior, esta disminución no compensará en ningún caso un aumento del presupuesto del plan. 4. Revisión de componentes que no sean de emergencia de un PEP provisional de transición. 5. Revisión de un PEP, un PEP provisional o un efecto estratégico financiado en su totalidad por el país anfitrión. 6. Adición a un PEP o PEP provisional de un efecto estratégico financiado en su totalidad por un país anfitrión que no haya solicitado a la Junta Ejecutiva la aprobación del efecto estratégico. 7. Revisiones relacionadas con actividades de prestación de servicios.	Esta disposición establece los casos de aprobación de modificaciones del marco de planificación estratégica por países que se delegan en el Director Ejecutivo, quien ejercerá esta facultad solo o conjuntamente con el Director General de la FAO. Todos los casos de aprobación que no se deleguen expresamente en el Director Ejecutivo, junto con el Director General de la FAO cuando proceda, quedan como consecuencia lógica en manos de la Junta Ejecutiva. Por consiguiente, la Junta conserva la facultad de aprobar: 1. los aumentos del valor de los efectos estratégicos que superen el umbral especificado, y 2. la adición o supresión de efectos estratégicos completos incluidos en un PEP o PEP provisional, excepto cuando esos efectos estén relacionados exclusivamente con actividades de emergencia o de prestación de servicios o estén financiados en su totalidad por un país anfitrión que no haya solicitado la aprobación de la Junta, en cuyo caso la adición o supresión recae en las facultades generales de que goza el Director Ejecutivo en esas esferas. El umbral porcentual aplicable a un aumento del valor de los PEP o PEP provisionales se calculará sobre la base del valor del PEP o PEP provisional de que se trate en la fecha en que se realice su revisión. A efectos del cálculo del umbral, el valor de las revisiones no se contabilizará de forma acumulativa.

CUADRO A.III.1 DELEGACIÓN DE FACULTADES PROPUESTA	
Texto	**Observación**
	Al aplicar el umbral especificado que requiere la aprobación de la Junta en relación con un aumento del valor de un PEP o PEP provisional, las revisiones al alza no se compensarán con revisiones a la baja del presupuesto de un plan. Con arreglo a las facultades de que goza el Director Ejecutivo para aprobar componentes no relacionados con emergencias de los PEP provisionales de transición, se delegan en él las facultades de aprobar todas las revisiones de ese tipo correspondientes a dichos planes. Se delegan en el Director Ejecutivo las facultades de aprobación de actividades de prestación de servicios distintas de aquellas incluidas en un PEP o un PEP provisional aprobado inicialmente por la Junta Ejecutiva. Las revisiones relacionadas con actividades de emergencia o de prestación de servicios o con efectos estratégicos financiados por países anfitriones y aprobados por el Director Ejecutivo no se contabilizarán en el monto utilizado para determinar si han de aplicarse o no los umbrales de aprobación de la Junta.

ANEXO IV

Revisiones relacionadas con la intervención ante crisis en las que estaba justificado el examen por parte de los Estados Miembros

1. En los párrafos 76 a 81 del documento principal se exponen los antecedentes del proceso de examen, por parte de los Estados Miembros, de las revisiones relacionadas con la intervención ante crisis. En el cuadro A.IV.1 se recogen las 21 revisiones que superaron los umbrales presupuestarios aplicables y tuvieron que someterse al proceso de examen por los Estados Miembros durante cinco días. Quince de ellas se transmitieron a los Estados Miembros antes de su aprobación por el Director Ejecutivo y, en su caso, por el Director General de la FAO. Las seis revisiones restantes, debido a su urgencia, se transmitieron a los Estados Miembros después de su aprobación por el Director Ejecutivo y, en caso necesario, por el Director General de la FAO.

CUADRO A.IV.1: REVISIONES RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN ANTE CRISIS EN LAS QUE ESTABA JUSTIFICADO EL EXAMEN POR PARTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS A FECHA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Fecha de aprobación	Oficina en el país	Valor en dólares*	Trasmitidas a los Estados Miembros antes de la aprobación	Estados Miembros que formularon observaciones
16 de marzo de 2018	Mauritania	21 869 847	No	Bélgica, Canadá
23 de marzo de 2018	Zambia	8 495 532	Sí	Estados Unidos, Reino Unido
30 de abril de 2018	Malí	39 880 444	Sí	Bélgica, Canadá, Estados Unidos
31 de mayo de 2018	Burkina Faso	41 520 530	Sí	Dinamarca, Estados Unidos, Kuwait
29 de junio de 2018	Bangladesh	188 550 905	Sí	Canadá, Myanmar
24 de agosto de 2018	Colombia	43 780 256	Sí	Colombia, Estados Unidos, Venezuela
16 de enero de 2019	Rep. Dem. del Congo	452 884 490	No	España, Estados Unidos
27 de febrero de 2019	Bangladesh	438 125 978	Sí	Australia, Bangladesh, Canadá, España, Myanmar
21 de marzo de 2019	Eswatini	9 521 617	No	(Ninguno)
5 de abril de 2019	Mozambique	168 103 739	No	Bélgica, Finlandia
8 de abril de 2019	Madagascar	45 112 763	No	Estados Unidos
2 de mayo de 2019	Colombia	93 303 121	Sí	Canadá, Dinamarca
13 de junio de 2019	Somalia	214 529 478	No	Australia, Canadá
3 de julio de 2019	Camerún	86 682 316	Sí	Canadá, Estados Unidos
3 de julio de 2019	Yemen	1 483 114 732	Sí	Canadá
18 de julio de 2019	Líbano	364 354 369	Sí	Australia, Canadá, Kuwait
16 de agosto de 2019	Rep. Centroafricana	212 620 887	Sí	(Ninguno)
16 de agosto de 2019	Zimbabwe	156 166 408	Sí	Reino Unido, Sudán
En curso	Mozambique	162 970 276	Sí	Canadá, Estados Unidos, Reino Unido
En curso	Burkina Faso	124 099 381	Sí	Bélgica, Canadá, Estados Unidos
En curso	Namibia	6 304 724	Sí	(Ninguno)

*El valor obedece sobre todo, aunque no exclusivamente, a la intervención ante crisis, ya que rara vez las revisiones se refieren solo a una esfera prioritaria.

Están sombreadas las filas de las revisiones que se remitieron a los Estados Miembros para que estos formularan observaciones después de la aprobación por el Director Ejecutivo o por este y el Director General de la FAO.

ANEXO V

Portal de información sobre los PEP y frecuencia de las actualizaciones

1. En los párrafos 10 y 91 a 96 del documento principal se describe la creación del portal de información sobre los PEP, cuyo fin es ofrecer a los Estados Miembros información presupuestaria, financiera y relacionada con las realizaciones y sobre las mejoras incorporadas en respuesta a las observaciones recibidas de los Estados Miembros y las recomendaciones del Auditor Externo. En el cuadro A.V.1 figura una sinopsis de la información facilitada en el portal y la frecuencia con que se actualizan los datos.

CUADRO A.V.1: Sinopsis del contenido del portal de información sobre los PEP

Datos	Definición	Frecuencia de las actualizaciones	Nivel de información
Cifras de planificación			
Plan basado en las necesidades (en modo línea de visión)	Plan confeccionado para reflejar los requisitos sobre la base de evaluaciones de las necesidades llevadas a cabo en colaboración con interlocutores gubernamentales y asociados. Estos planes se preparan para la duración completa del PEP.	Cuando se publica el presupuesto del PEP o se aprueba una revisión presupuestaria	PEP, Objetivo Estratégico, resultado estratégico, esfera prioritaria, efecto estratégico, actividad, modalidad de transferencia
Plan de ejecución original	Versión congelada del plan de trabajo anual priorizado al principio del nuevo año civil. Esta versión sirve de referencia para vigilar los planes para el año y notificar al respecto en algunos sistemas de información institucionales, como el portal de información sobre los PEP, los informes anuales sobre los países y los estados financieros. En gran parte del resto de los informes se utiliza la última versión aprobada del plan de ejecución.	Una vez, cuando se publica el presupuesto del PEP o antes de que comience el año de que se trate	PEP, Objetivo Estratégico, resultado estratégico, efecto estratégico, actividad, modalidad de transferencia
Plan de gestión de las operaciones en el país	Este plan ofrece una instantánea de la planificación operacional del PMA en un año determinado, incluidos detalles operacionales como el número y los grupos de beneficiarios, la modalidad de trasferencia elegida y los planes de asignación de prioridades en caso de disminución de los recursos.	Se actualiza anualmente y se enmienda a lo largo del año en función de las revisiones presupuestarias aprobadas	PEP, Objetivo Estratégico, resultado estratégico, esfera prioritaria, efecto estratégico, actividad
Cifras de los beneficiarios, ajustadas por grupo	Personas seleccionadas a las que se prevé prestar asistencia. Las cifras de los beneficiarios	Cuando se publica el presupuesto del PEP y se aprueba una	PEP, efecto estratégico, actividad,

CUADRO A.V.1: Sinopsis del contenido del portal de información sobre los PEP			
Datos	**Definición**	**Frecuencia de las actualizaciones**	**Nivel de información**
de edad, situación en materia de residencia y género	consignadas en el portal sobre los PEP se calculan tras corregir los dobles recuentos de beneficiarios e incorporar a nuevos beneficiarios, según proceda.	revisión presupuestaria	modalidad de trasferencia
Cifras efectivas de beneficiarios, ajustadas	Personas seleccionadas a las que se entregaron alimentos, dinero en efectivo o cupones conforme a lo notificado por el PMA o el asociado que distribuye la asistencia. Los beneficiarios efectivos constan de quienes reciben asistencia directamente (o participan en actividades de creación de activos) y sus hogares (si la asistencia va dirigida a la totalidad de la familia).	En marzo, datos procedentes del informe anual sobre el país del año anterior	PEP, efecto estratégico, actividad
Modalidades de transferencia previstas, por cuantía en dólares y cifras de los beneficiarios, tras ajustes	Forma en que se transfiere la asistencia a los beneficiarios: alimentos, transferencias de base monetaria, fortalecimiento de las capacidades o prestación de servicios	Cuando se publica el presupuesto del PEP o su revisión	Efecto estratégico, actividad
Resumen del plan de asignación de prioridades	Es parte del plan de gestión de las operaciones en el país y en él se indican las prioridades del año en cuanto a actividades, grupos de beneficiarios, etc., con inclusión de información sobre el impacto, los posibles obstáculos y las limitaciones de financiación y una indicación de la ejecución de las actividades prevista durante el año sobre la base del plan de ejecución anual	Se actualiza anualmente y se enmienda a lo largo del año en función de las revisiones presupuestarias aprobadas	Efecto estratégico, actividad
Resultados			
Valor de referencia	Medición de la situación al comienzo de una nueva intervención o actividad. Permite evaluar a priori y a posteriori los cambios resultantes de las intervenciones	Cuando se publica el presupuesto del PEP o su revisión.	Efecto estratégico, indicador
Meta	Nivel de desempeño que se aspira a alcanzar dentro de un período determinado. El desempeño efectivo se mide en relación con las metas	Cuando se publica el presupuesto del PEP o su revisión	Efecto estratégico, indicador

CUADRO A.V.1: Sinopsis del contenido del portal de información sobre los PEP			
Datos	**Definición**	**Frecuencia de las actualizaciones**	**Nivel de información**
Lugar	Lugar en el que se recopilan los datos para medir las bases de referencia y fijar metas	Cuando se publica el presupuesto del PEP o su revisión	Efecto estratégico, indicador
Valor de seguimiento	Representa las últimas mediciones respecto de los indicadores de los efectos que figuran en el marco lógico de un PEP o PEP provisional aprobado	En marzo, datos procedentes del informe anual sobre el país del año anterior	Efecto estratégico, indicador
Aspectos financieros			
Plan basado en las necesidades	Plan confeccionado para reflejar los requisitos sobre la base de evaluaciones de las necesidades llevadas a cabo en colaboración con interlocutores gubernamentales y asociados. Estos planes se preparan para la duración completa del PEP	Cuando se publica el presupuesto del PEP y se aprueba una revisión presupuestaria	PEP, Objetivo Estratégico, resultado estratégico, efecto estratégico, actividad, modalidad de transferencia
Gastos certificados	Valor monetario de los bienes y servicios recibidos y registrados en el período del que se informa, incluidos los costos de apoyo directo (CAD) a nivel de PEP y excluidos los CAD a nivel inferior al de PEP y los costos de apoyo indirecto (CAI) a todos los niveles	En marzo, datos procedentes del informe anual sobre el país del año anterior	PEP, Objetivo Estratégico, resultado estratégico, efecto estratégico, actividad, modalidad de transferencia
Gastos acumulados y compromisos pendientes, por tipo de transferencia, costos de ejecución y CAD	Gastos sumados a la totalidad de los compromisos pendientes en dólares, con inclusión de los productos alimenticios, el transporte, los servicios, los artículos no alimentarios y los compromisos para bienes de capital que todavía no se han materializado a la fecha en que se notifica, incluidos los CAD a nivel de PEP y excluidos los CAD a nivel inferior al de PEP y los CAI a todos los niveles	Sexto día del mes tras el cierre financiero trimestral: 6 de abril, 6 de julio, 6 de octubre y 6 de enero	PEP, Objetivo Estratégico, resultado estratégico, efecto estratégico, modalidad de transferencia
Recursos			
Necesidades de financiación semestrales netas	Recursos necesarios para ejecutar por completo las actividades de un PEP o PEP provisional en los seis meses siguientes. Se componen de la suma de las interrupciones de la cadena de suministro durante los próximos seis meses y los reembolsos de los anticipos	A diario	PEP

CUADRO A.V.1: Sinopsis del contenido del portal de información sobre los PEP			
Datos	**Definición**	**Frecuencia de las actualizaciones**	**Nivel de información**
	recibidos por el PEP o el PEP provisional, descontados los recursos existentes no programados, correspondientes a las contribuciones recibidas que todavía no se han programado.		
Contribuciones asignadas: por donante, efecto estratégico	Constan de contribuciones confirmadas sujetas a variaciones cambiarias, asignaciones multilaterales, ingresos varios, recursos transferidos, recuperaciones de los gastos y otros ajustes financieros, como por ejemplo reposiciones de fondos. Se excluyen los anticipos internos.	A diario	Efecto estratégico
Plan basado en las necesidades frente a contribuciones asignadas	Comparación del plan basado en las necesidades con las contribuciones asignadas, por efecto estratégico	El plan basado en las necesidades se actualiza cuando se publica el presupuesto del PEP y cuando se aprueba una revisión presupuestaria; las contribuciones asignadas se actualizan a diario.	Efecto estratégico

2. A fines de diciembre de 2019 podrá consultarse lo siguiente en el portal de información sobre los PEP:
   - sinopsis mundiales y regionales que sirvan de base a los últimos planes basados en las necesidades en relación con todos los PEP o PEP provisionales;
   - el plan de ejecución original para 2020 de todos los PEP o PEP provisionales;
   - el plan de ejecución original para 2020 a nivel mundial y regional, y
   - un glosario actualizado y recuadros de información en los que se indica la frecuencia de las actualizaciones.
3. Para 2020 se prevén las siguientes mejoras del portal de información sobre los PEP:
   - información sobre las raciones previstas para cada PEP y PEP provisional;
   - gráficos mejores para perfeccionar el formato visual de la página de resultados;
   - mejoras de la funcionalidad de exportación mediante su ampliación a las visualizaciones mundial y regional, así como posibilidad de aplicar la funcionalidad de exportación al conjunto del PEP;
   - incorporación en sistemas internos para racionalizar el flujo de datos;
   - apoyo pleno a los usuarios de tabletas y dispositivos móviles mediante un diseño dinámico que adapte el contenido a distintos tipos de dispositivo, y
   - mejoras constantes de la visualización y la utilidad de los datos.

ANEXO VI

Las revisiones del Reglamento General enunciadas en este anexo reflejan las enmiendas jurídicas necesarias para llevar a la práctica la propuesta de concepto de política en materia de PEP plurinacionales, que se detalla en los párrafos 98 a 102 del documento principal. Teniendo en cuenta las orientaciones y la retroinformación recibidas de Estados Miembros, así como los resultados de los exámenes internos continuos, es posible que haya más revisiones. Por lo tanto, las revisiones aquí presentadas son de carácter preliminar y podrían volver a modificarse antes de presentarse para aprobación a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020.

Cabe señalar que en el cuadro que figura a continuación solo se incluyen los artículos y disposiciones reglamentarias modificados. En aras de la brevedad y para facilitar la consulta, se han omitido los artículos y disposiciones reglamentarias que no han sido objeto de modificaciones.

REGLAMENTO GENERAL: TEXTO ACTUAL	**REGLAMENTO GENERAL: TEXTO PROPUESTO (el texto nuevo está subrayado)**
Artículo II.2: Categorías de programas Para conseguir los objetivos del PMA, la Junta establece las siguientes categorías de programas: (a) planes estratégicos para los países, que comprenden toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo del PMA en un país y se elaboran siguiendo un análisis en materia de desarrollo sostenible dirigido por el propio país; (b) planes estratégicos provisionales para los países, que comprenden toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo del PMA en un país y se elaboran sin un análisis en materia de desarrollo sostenible dirigido por el propio país; (c) operaciones de urgencia limitadas, que comprenden la prestación de socorro de urgencia en uno o más países para los cuales el PMA no dispone de un plan estratégico para el país ni de un plan estratégico provisional para el país, y (d) planes estratégicos provisionales de transición para los países, que comprenden toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo del PMA en un país que se realizarán entre la conclusión de una operación de urgencia limitada y el inicio de un plan estratégico para el país o un plan estratégico provisional para el país.	**Artículo II.2: Categorías de programas** Para conseguir los objetivos del PMA, la Junta establece las siguientes categorías de programas: (a) planes estratégicos para los países, que comprenden toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo del PMA en uno <u>o más países</u> y se elaboran siguiendo un análisis en materia de desarrollo sostenible dirigido por el propio país <u>o países</u>; (b) planes estratégicos provisionales para los países, que comprenden toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo del PMA en uno <u>o más países</u> y se elaboran sin un análisis en materia de desarrollo sostenible dirigido por el propio país <u>o países</u>; (c) operaciones de urgencia limitadas, que comprenden la prestación de socorro de urgencia en uno o más países para los cuales el PMA no dispone de un plan estratégico para el país ni de un plan estratégico provisional para el país, y (d) planes estratégicos provisionales de transición para los países, que comprenden toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo del PMA en uno <u>o más países</u> que se realizarán entre la conclusión de una operación de urgencia limitada y el inicio de un plan estratégico para el país o un plan estratégico provisional para el país.

REGLAMENTO GENERAL: TEXTO ACTUAL	REGLAMENTO GENERAL: TEXTO PROPUESTO (el texto nuevo está subrayado)
Artículo X.2: Elaboración de programas (a) El PMA trabajará con los gobiernos, empleando, cuando esté disponible, el análisis en materia de desarrollo sostenible dirigido por el propio país, para evaluar las necesidades y elaborar programas con la colaboración de las Naciones Unidas, la FAO y otras organizaciones pertinentes. (b) Los programas deberán integrar los planes y prioridades humanitarios y de desarrollo de los países beneficiarios y establecer vinculaciones claras con las actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluida, siempre que sea posible, la programación conjunta. (c) En todos los programas: (i) se definirán el tipo de asistencia que prestará el PMA, los beneficiarios seleccionados, las zonas geográficas donde se prestará la asistencia y los resultados que se espera obtener, y (ii) figurará un presupuesto de la cartera de proyectos en el país que abarcará todos los costos del programa y estará estructurado con arreglo a las categorías de costos siguientes: 1. costos de transferencia, que corresponden al valor monetario de los artículos, el efectivo o los servicios prestados, y a los costos de entrega conexos; 2. costos de ejecución, que corresponden a los gastos relacionados con actividades específicas en el marco del programa distintos de los costos de transferencia; 3. costos de apoyo directo, que corresponden a los gastos a nivel nacional que están directamente relacionados con la ejecución del programa en su conjunto, pero que no pueden atribuirse a ninguna actividad específica dentro del mismo, y 4. costos de apoyo indirecto, que son los costos que no pueden asociarse directamente con la ejecución del programa.	**Artículo X.2: Elaboración de programas** (a) El PMA trabajará con los gobiernos, empleando, cuando esté disponible, el análisis en materia de desarrollo sostenible dirigido por el propio país, para evaluar las necesidades y elaborar programas con la colaboración de las Naciones Unidas, la FAO y otras organizaciones pertinentes. (b) Los programas deberán integrar los planes y prioridades humanitarios y de desarrollo de los países beneficiarios y establecer vinculaciones claras con las actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluida, siempre que sea posible, la programación conjunta. (c) En todos los programas: (i) se definirán el tipo de asistencia que prestará el PMA, los beneficiarios seleccionados, las zonas geográficas donde se prestará la asistencia y los resultados que se espera obtener, y (ii) figurará un presupuesto de la cartera de proyectos en el país que abarcará todos los costos de los programas <u>previstos para el país o los países interesados</u>, y estará estructurado con arreglo a las categorías de costos siguientes: 1. costos de transferencia, que corresponden al valor monetario de los artículos, el efectivo o los servicios prestados, y a los costos de entrega conexos; 2. costos de ejecución, que corresponden a los gastos relacionados con actividades específicas en el marco del programa distintos de los costos de transferencia; 3. costos de apoyo directo, que corresponden a los gastos a nivel nacional que están directamente relacionados con la ejecución del programa en su conjunto, pero que no pueden atribuirse a ninguna actividad específica dentro del mismo, y 4. costos de apoyo indirecto, que son los costos que no pueden asociarse directamente con la ejecución del programa.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CPP	cartera de proyectos en el país
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
MOPAN	Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEM	operación de emergencia
PEP	plan estratégico para el país

Anexo
82-B

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-20 de noviembre de 2020

Distribución: general
Fecha: 19 de octubre de 2020
Original: inglés

Tema 4 del programa
WFP/EB.2/2020/4-B
Asuntos de política
Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Hoja de ruta del PMA para la inclusión de la discapacidad (2020-2021)

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba la hoja de ruta del PMA para la inclusión de la discapacidad (2020-2021) (WFP/EB.2/2020/4-B).

Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadoras del documento:

Sr. A. Abdulla
Director Ejecutivo Adjunto
Tel.: 066513-2401

Sr. D. Kaatrud
Director
Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
Tel.: 066513-2203

Sra. V. Guarnieri
Subdirectora Ejecutiva
Departamento de Elaboración de Programas y Políticas
Tel.: 066513-2200

Objetivo y alcance

1. El objetivo principal de la presente hoja de ruta bienal es contribuir a la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, presentada por el Secretario General en 2019, y al cumplimiento de las obligaciones del PMA en esta materia en general. Dicha aplicación se basa en la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria y en las Directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria. Estos marcos normativos se fundan, a su vez, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en ella establecidos.

2. Esta hoja de ruta complementa el enfoque que utiliza el PMA para atender los derechos de las personas con discapacidad en sus programas (enfoque que, entre otras cosas, comprende su política en materia de protección y rendición de cuentas actualmente en preparación). Además, permitirá incorporar más sistemáticamente esos derechos en las operaciones internas del PMA, por ejemplo, por conducto de la próxima política de personal para 2021-2025, que ofrecerá un mayor fundamento para la inclusión de la discapacidad en toda la institución desde el punto de vista de la gestión de los recursos humanos.

3. La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad incluye un marco de rendición de cuentas para hacer el seguimiento de los avances y subsanar carencias y problemas de otro tipo, tanto en la Sede como sobre el terreno, relacionados con la inclusión de la discapacidad en las operaciones y programas. Este marco incluye 15 indicadores de las realizaciones relativos a los aspectos siguientes: responsabilidad; liderazgo, planificación estratégica y gestión; inclusividad; programación, y cultura institucional.

Enfoque y metodología

4. La presente hoja de ruta pone en práctica la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad por medio de ocho esferas de resultados principales en relación con las cuales se presentan los compromisos y las medidas en la materia. Esos compromisos y medidas se orientan a mejorar la inclusión de la discapacidad dentro del PMA, además de contribuir a su desempeño con respecto al marco de rendición de cuentas de la mencionada estrategia.

5. En simultaneidad con la aplicación de la presente hoja de ruta, el PMA finalizó un examen de mitad de período de su Plan Estratégico para 2017-2021 vigente, en el que se hacía referencia a la hoja de ruta integrada y a los esfuerzos desplegados para responder a las necesidades de las personas con discapacidad[1] Actualmente, el Programa está elaborando un plan de trabajo para formular su próximo Plan Estratégico para 2022-2026, en el cual se plasmará la inclusión de la discapacidad. Por consiguiente, esta hoja de ruta se aplicará durante 2021, previendo su actualización y renovación en el ciclo del Plan Estratégico para 2022-2026 y su armonización con el período restante de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, que abarca el período 2019-2024.

[1] Véanse los párrafos 91 y 134 del Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021: "El PMA está abordando la inclusión de las personas con discapacidad en la revisión de su política en materia de protección, así como en una hoja de ruta para la inclusión de las cuestiones relacionadas con la discapacidad con la que se trata de responder a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad puesta en marcha por el Secretario General en 2019. Desde ese mismo año, las oficinas del PMA en los países informan sobre el número de personas con discapacidad entre los beneficiarios, en el marco del compromiso del PMA de incluir en sus programas a estas personas. Sin embargo, hay que seguir trabajando para adaptar la asistencia a las necesidades de las personas con discapacidad." (párr. 91) y "[…] actualmente se está haciendo un esfuerzo especial para la inclusión de las personas con discapacidad, con la elaboración de una hoja de ruta para la inclusión de la discapacidad. Se necesitarán orientaciones y asignaciones presupuestarias para garantizar que la asistencia del PMA se adapte a las necesidades de las personas con discapacidad." (párr. 134).

6. El PMA también es consciente de que la pandemia de COVID-19 y su impacto están profundizando las desigualdades que afectan a las personas con discapacidad[2]. Es por esto que ha adoptado unas "Directrices de aplicación inmediata establecidas por el Departamento de Elaboración de Programas y Políticas relativas a la protección, la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, la inclusión de la discapacidad y la sensibilidad ante los conflictos"[3] que permitan brindar orientaciones a las oficinas en los países en el contexto de la COVID-19 para asegurar que en sus programas e iniciativas relacionados con la pandemia se tenga debidamente en cuenta la discapacidad.[4].

Compromisos y medidas

Principales esferas de resultados: liderazgo, planificación estratégica, formulación de políticas, y estructura institucional[5]

7. El marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad solo funcionará en el PMA si cuenta con el compromiso del personal directivo superior, apoyado por un marco institucional sólido. Ello comprende la consideración sistemática de la inclusión de la discapacidad en la planificación estratégica, las políticas y los programas, y la comunicación institucional, además de abarcar el establecimiento de estructuras y procesos en materia de personal para promover y facilitar esa inclusión. El personal directivo superior vigilará y hará un seguimiento de las realizaciones para asegurar que se rinda cuentas de las realizaciones relativas a la inclusión de las personas con discapacidad, y que se comuniquen los datos y se presenten informes al respecto tanto en el ámbito interno como en el externo.

Medidas principales

8. Crear un comité directivo de alto nivel para la inclusión de la capacidad dirigido por el Director Ejecutivo Adjunto, que se encargará de supervisar la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad en el PMA mediante, entre otras cosas:

   a) el establecimiento de un grupo de trabajo para la inclusión de la discapacidad con representación de todos los departamentos, y con el apoyo de coordinadores adicionales a nivel regional y nacional, según corresponda, con líneas de trabajo concretas en función de los 15 indicadores bajo la dirección de los departamentos pertinentes;

   b) el seguimiento de la aplicación de los planes de acción de los departamentos relativos a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la presentación de informes al respecto, además de la orientación sobre los desafíos, como, por ejemplo, sobre la determinación y el suministro de los recursos adecuados, y

   c) la presentación de informes anuales al Secretario General.

9. Participar activamente en las redes interinstitucionales pertinentes relativas a la inclusión de la discapacidad, por ejemplo, aquellas vinculadas a las adquisiciones, los recursos humanos, la seguridad, los locales comunes y las conferencias y servicios. La participación será responsabilidad del departamento del PMA pertinente.

10. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, crear un puesto de Asesor Superior en materia de Inclusión de la Discapacidad encargado de coordinar los esfuerzos realizados por el PMA en este sentido, como, por ejemplo:

[2] Véase el informe de políticas del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Una respuesta a la COVID-19 inclusiva de la discapacidad". https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/spanish_disability_brief.pdf.

[3] Véase la nota orientativa del PMA. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/covid-19_inclusion_du_handicap.pdf.

[4] Véase, por ejemplo, el Marco programático a mediano plazo del PMA para 2020.

[5] Indicadores 1, 2, 3, y 4 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

a) garantizar que se consulte a las personas con discapacidad (como lo requiere el indicador 5 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad), a través de las organizaciones que las representan;

b) garantizar la participación del PMA en las actividades conjuntas en esta materia con entidades de las Naciones Unidas y otros asociados (indicador 12 de la mencionada estrategia), y

c) prestar apoyo de secretaría al comité directivo para la inclusión de la discapacidad y a los grupos de trabajo en la materia.

11. Introducir el examen de la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad como tema para información permanente en el programa de todos los períodos de sesiones ordinarios de la Junta Ejecutiva.

12. Garantizar que las personas con discapacidad y sus derechos humanos se contemplen en los principales documentos de planificación estratégica (tanto los referidos a los programas como a las operaciones), en especial el Plan Estratégico del PMA para 2022-2026 y los documentos de los planes estratégicos para los países (PEP). El PMA también debería abogar por la inclusión de estas personas en los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y en otros documentos de planificación conjunta a nivel de los países.

13. Incorporar la inclusión de la discapacidad como esfera prioritaria en la política revisada sobre protección y rendición de cuentas de 2020 y garantizar la coherencia de las políticas en general en toda la cartera de proyectos del PMA.

Esfera de resultados principales: consulta a las personas con discapacidad[6]

14. La celebración de consultas pertinentes con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan es esencial para la inclusión de la discapacidad, así como para garantizar la participación plena y eficaz de estas personas en las operaciones y los programas del PMA. Si bien las consultas constituyen la base de todas las medidas planteadas en esta hoja de ruta, el PMA se compromete a tomar medidas concretas para mejorar el enfoque y las prácticas utilizadas en esas consultas mediante las siguientes medidas principales.

Medidas principales

15. Establecer un sistema que permita a las personas con discapacidad participar en todos los procesos utilizados para realizar la valoración previa, planificar, diseñar, ejecutar, someter a seguimiento y evaluar las operaciones y los programas del PMA, tanto en la Sede como en los niveles regional y nacional.

16. Fomentar las asociaciones con las principales organizaciones que representan a las personas con discapacidad a nivel mundial, regional y de las oficinas en los países, según corresponda.

17. Elaborar directrices para una consulta con las personas con discapacidad —a través de las organizaciones que las representan— que garanticen la accesibilidad y la inclusión, y que promuevan la representación de la diversidad de este grupo de personas y la interseccionalidad.

Esferas de resultados principales: programas y proyectos, evaluación y documentos de los programas para los países[7]

18. En virtud de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el PMA debe garantizar que los derechos de las personas con discapacidad se contemplen en todos sus programas y proyectos, aplicando un enfoque de doble vía que no solo vaya dirigido a estas personas sino que también incorpore la inclusión de la discapacidad en otras esferas de trabajo. Ello requiere, *inter alia*, la comprensión de la situación de las personas con discapacidad en las

[6] Indicador 5 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

[7] Indicadores 9, 10 y 11 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

operaciones del PMA, además de una presupuestación inclusiva y la promoción al respecto entre los donantes.

19. Una programación eficaz debe tener en cuenta la magnitud del reto que se pretende atender. Por lo tanto, el acopio y análisis de datos desglosados por discapacidad son elementos fundamentales.

20. Los PEP, incluidos los de segunda generación, constituyen un importante medio para el empleo sistemático de un enfoque de doble vía en materia de inclusión de la discapacidad en los proyectos y programas.

21. Una programación inclusiva eficaz también requiere el establecimiento de metas globales y una orientación adecuada para garantizar la calidad y la coherencia. Además, el seguimiento de los avances requiere enfoques de evaluación que midan sistemáticamente la inclusión de la discapacidad.

22. Existe un fuerte vínculo entre la discapacidad y los desastres[8], ya que estos afectan a las personas con discapacidad de manera desproporcionada. Por eso, el PMA garantizará que se tome en cuenta la accesibilidad en la preparación y los programas para la reducción del riesgo de desastres.

Medidas principales

23. A partir de las iniciativas de 2019 que incorporan las preguntas sobre discapacidad del Grupo de Washington[9, 10], recopilar, analizar, utilizar y evaluar sistemáticamente datos desglosados por discapacidad para comprender mejor y atender las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad, por ejemplo, mediante el uso de marcadores del progreso en la recopilación, el análisis y la evaluación de los datos.

24. Actualizar los criterios y las preguntas utilizados para formular y evaluar los programas y proyectos y la orientación relativa a los procesos, a fin de garantizar que se considere de modo activo y eficaz a las personas con discapacidad y los obstáculos que enfrentan para participar.

25. Elaborar orientaciones institucionales para formular PEP de segunda generación en los que se tome en cuenta la discapacidad, y que permitan atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad en el contexto local y, en caso de revisarse el Marco de resultados institucionales, garantizar que la inclusión de la discapacidad se tenga en cuenta.

26. Establecer un nivel mínimo de inclusión de la discapacidad en la programación que permita promover eficazmente dicha inclusión, en consonancia con los compromisos estratégicos institucionales.

27. Realizar con carácter experimental en la región un balance y una evaluación de la situación de las personas con discapacidad y de los problemas de acceso para facilitar la comprensión de cómo puede prestarse asistencia de mejor manera a estas personas a escala de todo el Programa. En la evaluación piloto deberían tenerse en cuenta, entre otros elementos, la recopilación y el análisis de datos desglosados en las evaluaciones de las necesidades para poder hacer un seguimiento del grado de inclusión, y la necesidad de aprovechar las enseñanzas extraídas para complementar el análisis y la cartografía de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad.

28. Organizar en el despacho regional de la región donde se lleve a cabo la evaluación piloto un foro para exponer las enseñanzas extraídas, y facilitar la participación de las partes interesadas

[8] Véase el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030.

[9] Véase, por ejemplo, el Marco de resultados institucionales para 2017-2021, indicador A9 (*"Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que reciben alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/transferencias en concepto de fortalecimiento de las capacidades")*. Véase también el apartado sobre medidas necesarias ("Must do actions") del capítulo "Key Approaches to Programming" de las directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria, en la página 19.

[10] El cuestionario del Grupo de Washington es un método reconocido a nivel internacional que permite determinar la prevalencia de la discapacidad.

pertinentes, a fin de ofrecer orientaciones operacionales a los otros despachos regionales, las oficinas en los países y la Sede sobre cómo incorporar la inclusión de la discapacidad en la programación.

29. Posibilitar que las personas con discapacidad participen en todos los procesos de evaluación, planificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas del PMA en todos los niveles. En concreto, celebrar al menos una consulta sobre la hoja de ruta en la que participen organizaciones reconocidas que representen a las personas con discapacidad (por ejemplo, la Alianza Internacional de la Discapacidad); recabar periódicamente el asesoramiento de esas entidades, según corresponda, y prever que puedan examinar los principales resultados conseguidos al final del período de dos años.

30. Colaborar con una organización reconocida que represente a las personas con discapacidad para llevar a cabo un examen de los principales resultados alcanzados al final del período de dos años.

31. Hacer una labor de promoción ante los donantes que son partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[11], que requiere que la asistencia prestada por los donantes tenga en cuenta a estas personas y sea accesible para ellas.

Esferas de resultados principales: accesibilidad, y conferencias y eventos[12]

32. Es fundamental contar con un entorno libre de obstáculos para que el PMA se convierta en una organización que contemple la inclusión de las personas con discapacidad. Esos obstáculos pueden ser de distinto tipo: barreras físicas en del entorno construido, dificultades virtuales y sociales para acceder a la información, las comunicaciones y las tecnologías, y los servicios y la asistencia, o puede tratarse de actitudes que se manifiestan a través de los estigmas y la discriminación. Esto se da en el contexto de las oficinas e instalaciones del PMA en los países, el apoyo que presta a los beneficiarios, y la colaboración con los asociados, por ejemplo, por medio de conferencias y reuniones[13], entre otros contextos y foros. Para romper esas barreras, que corresponden al ámbito de competencia de numerosas esferas de trabajo, es preciso aplicar un enfoque sistemático y sostenido en todo el Programa en su conjunto.

Medidas principales

33. Realizar un examen de la accesibilidad para encontrar formas de mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la infraestructura y los servicios del PMA (por ejemplo, el entorno construido, como los locales, la tecnología de la información y las comunicaciones y las conferencias y reuniones), y el trabajo con los beneficiarios y la prestación de asistencia a estos en el contexto de los programas. El examen debería estar a cargo de expertos, incluidos aquellos con discapacidad. Se sugiere que se lleve a cabo en dos etapas, a saber: primero en la Sede y luego en un despacho regional y en un máximo de cuatro oficinas, tomando en consideración el equilibrio geográfico y de contextos.

34. Formular y comunicar un enfoque institucional para mejorar progresivamente y mantener la accesibilidad de los locales, las oficinas y las instalaciones en el transcurso del tiempo, entre otras cosas, mediante la adopción de un enfoque en materia de dotación de recursos que vaya más allá de la duración de la presente hoja de ruta.

35. Realizar un estudio de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del examen sobre la accesibilidad y de las medidas del enfoque institucional dos años después de la publicación del informe sobre el examen.

---

[11] Téngase presente que para los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos también hay un marcador relativo a la discapacidad con respecto al cual se debe informar.

[12] Indicadores 6 y 6.1 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

[13] Véase: *Mejorar la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad* (JIU/REP/2018/6) (recomendaciones 1 a 10).

36. Formular políticas o directrices y un plan de acción, además de establecer objetivos en materia de acceso a los locales y a las conferencias y reuniones organizadas por el PMA, y hacer un examen de los avances de forma anual.

Esferas de resultados principales: empleo y ajustes razonables[14]

37. La inclusividad de una organización se refleja en su fuerza de trabajo. A este respecto, para que el PMA se convierta en un organismo que toma en cuenta la discapacidad es imperativo garantizar que el personal con discapacidad pueda participar en pie de igualdad.

38. El PMA ha adoptado una política de no discriminación y está trabajando en su política de personal (cuya aprobación está prevista para 2021), y ambas revisten importancia para promover la inclusión de las personas con discapacidad. No obstante, existen deficiencias en materia de conocimientos, capacidad y prácticas con respecto a la contratación, la retención y el desarrollo profesional de los empleados con discapacidad, además de haber problemas de privacidad.

39. Los conocimientos institucionales del PMA acerca de los obstáculos para la participación plena y eficaz que enfrentan los empleados —incluidos aquellos con discapacidad— son limitados porque se han ido solucionando caso por caso, por ejemplo, mediante la atención a las solicitudes de ajustes razonables internamente y para los eventos organizados por el Programa.

Medidas principales

40. En consulta con las personas con discapacidad, realizar un examen de las políticas, los procesos y los procedimientos pertinentes del PMA en materia de recursos humanos para determinar los obstáculos a la participación, por ejemplo, en el curso de la contratación, la retención y el desarrollo profesional.

41. Incluir en la Encuesta mundial del personal del PMA preguntas relacionadas con la autoidentificación (en consonancia con el enfoque del Grupo de Washington) y otras preguntas pertinentes para llevar a cabo un estudio en todo el PMA que ayude a valorar a qué se debe el bajo número de personas con discapacidad que se postulan para ocupar puestos y que son empleadas por la institución, y desglosar los resultados para determinar el grado de satisfacción y de bienestar de los empleados con discapacidad. En la medida de lo posible, el estudio debería ser efectuado por una organización de personas con discapacidad y, donde no fuera posible, con la supervisión de tal organización.

42. Sobre la base del mencionado estudio, elaborar un plan escalonado con el fin de adoptar las medidas que sean necesarias para contratar a personas con discapacidad como empleados del PMA, por ejemplo, como trabajadores de primera línea y movilizadores comunitarios.

43. Incluir en la estrategia de recursos humanos que ya está en preparación medidas que permitan enfrentar los obstáculos para la participación identificados, lo cual podría incluir, según proceda, la actualización de las políticas, los procedimientos y los formularios vigentes en materia de recursos humanos, como una de las estrategias funcionales fundadas en la política de personal para 2021-2025.

44. Formular y aplicar una directriz o procedimiento de ajustes razonables para prestar apoyo a los empleados (personal, consultores, pasantes y voluntarios y participantes de conferencias y reuniones, entre otros)[15]. La directriz o procedimiento debería establecer medidas claras para que la solicitud de ajustes razonables sea sencilla y directa, para mantener el respeto a la privacidad individual y para que se someta a seguimiento y medición a fin de determinar su eficacia a la

[14] Indicadores 7 y 13 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

[15] Los ajustes razonables constituyen una medida contra la discriminación que permite a las personas con discapacidad ejercer sus derechos en pie de igualdad con los demás. Un ajuste razonable es una medida que beneficia a una persona determinada, puede modificar o complementar las políticas y servicios estándar, puede establecerse en circunstancias concretas, y puede ofrecerse de forma inmediata. Es pertinente a todos los contextos y puede (o no) tener consecuencias en materia de costos.

hora de atender las solicitudes. Asimismo, debería estar respaldado por un mecanismo de financiación sistemático con una dotación de recursos adecuada.

Esfera de resultados principales: adquisiciones[16]

45. Las adquisiciones, que incluyen la compra de bienes y la contratación de servicios, pueden contribuir a promover la equidad. evitar la exclusión de las personas con discapacidad y actuar como un eficaz instrumento para la inclusión sistemática de estas personas en la asistencia para el desarrollo.

46. Las adquisiciones que se tienen en cuenta la discapacidad cubren dos importantes aspectos: en primer lugar, la accesibilidad e inclusividad de la compra de productos y la contratación de servicios, y en segundo lugar, la inclusividad de las fuentes y las cadenas de suministro, como pueden ser, por ejemplo, las entidades pertenecientes a personas con discapacidad o que las emplean.

47. Las políticas sobre adquisiciones pueden servir de marco de referencia para establecer los criterios en materia de calidad, estándares, transparencia y admisibilidad que deben satisfacer las entidades y los particulares para licitar con éxito[17]. Por ejemplo, en ellas se puede exigir que la construcción y las actividades se atengan a los estándares del "diseño universal"[18] y favorezcan la accesibilidad; también se puede dar prioridad a empresas que promuevan la inclusión de la discapacidad

Medidas principales

48. Examinar y actualizar las políticas y los procedimientos de adquisición y contratación para garantizar la inclusión de entidades proveedoras gestionadas por personas con discapacidad y disponer de políticas de empleo de personas con discapacidad, por ejemplo, garantizando que las entidades proveedoras pertenecientes a personas con discapacidad o gestionadas por ellas no estén excluidas de los procesos y resultados de los procesos de adquisición y contratación o que su participación en estos no sea restringida.

49. Examinar y actualizar las políticas y los procedimientos de adquisición y contratación para asegurar que posibiliten a las personas con discapacidad el mismo acceso que los demás a bienes, instalaciones, equipo, tecnología y servicios, y que no generen obstáculos adicionales para la participación, por ejemplo, mediante:

    a) la incorporación y promoción de normas[19] para la adquisición de bienes y la contratación de servicios, en especial las relativas al diseño universal, en el ámbito de la construcción de infraestructura en el PMA, con el fin de evitar la creación de obstáculos para las personas con discapacidad, y para dar prioridad a los contratos que ofrecen a los usuarios soluciones con las mayores ventajas;

    b) hacer de la inclusión de la discapacidad, cuando proceda, un criterio de evaluación en el proceso de estudio de las licitaciones, garantizando un uso óptimo de los recursos, y

    c) el seguimiento de la aplicación de las normas de accesibilidad en la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

[16] Indicador 8 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

[17] Véase: Alianza Internacional de la Discapacidad. 2015. *Public procurement and the Convention on the Rights of Persons with Disabilities: Rights in Practice*, pág. 10, en http://www.internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/6.4_public_procurement_and_the_crpd_rights_in_practice_2015.pdf.

[18] Por "diseño universal" se entiende el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. No excluye las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. (Véase la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo [2006].)

[19] Por ejemplo, ISO/IEC GUIDE 71:2014. *Guide for addressing accessibility in standards*.

Esfera de resultados principales: desarrollo de las capacidades[20]

50. Los esfuerzos por incorporar la inclusión de la discapacidad en los programas y las operaciones del PMA solo podrán dar frutos si los empleados tienen los conocimientos técnicos, la comprensión, la sensibilidad y la capacidad necesarios. En este sentido, las diversas iniciativas de desarrollo de la capacidad, sensibilización y fomento de las competencias resultan fundamentales para mejorar los conocimientos y las capacidades internas.

Medidas principales

51. Crear e implementar actividades de capacitación sobre la inclusión de la discapacidad obligatorias en todo el PMA, que se basen en los enfoques utilizados en otras entidades de las Naciones Unidas y en colaboración con ellas (por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]).

52. Determinar las deficiencias en materia de conocimientos técnicos y capacidad, y crear enfoques para superarlas, centrándose en los empleados sobre el terreno con el apoyo técnico de los despachos regionales y la Sede. La aplicación piloto de esta hoja de ruta en la región de Asia y el Pacífico representará una oportunidad especial en este sentido.

53. Asegurar que la realización de un módulo sobre inclusión de la discapacidad sea uno de los requisitos en materia de capacitación para los responsables sobre el terreno, a través del programa de orientación inicial para los directores y los directores adjuntos en los países.

54. Sensibilizar con respecto a la importancia y pertinencia de la inclusión de la discapacidad en la labor del PMA en todos sus niveles, por medios formales y oficiosos, como, por ejemplo, circulares, seminarios en línea, etc.

55. Organizar sesiones sobre la inclusión de la discapacidad con expertos internos y externos que puedan contribuir a orientar el fomento de las capacidades en esta materia.

56. Llevar a cabo campañas de comunicación mundiales que promuevan el compromiso del PMA de abogar por los derechos de las personas con discapacidad.

57. Establecer una plataforma o un enfoque de intercambio de conocimientos que facilite la difusión de las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas en relación con la inclusión de la discapacidad en la institución.

Esferas de resultados principales: comunicación[21]

58. La inclusión de las personas con discapacidad debería tener más visibilidad tanto interna como públicamente, por ejemplo, por medio de declaraciones o artículos de opinión del personal directivo superior. Además, la comunicación debe ser respetuosa, inclusiva y accesible, y tener en cuenta la interseccionalidad.

Medidas principales

59. Elaborar una campaña completa para crear conciencia sobre la inclusión de la discapacidad en consonancia con el enfoque basado en los derechos humanos, a nivel tanto interno, para el personal del PMA, como externo, para las comunidades afectadas sobre el terreno. Examinar y revisar la comunicación interna y externa para verificar asimismo que incorpora el componente de inclusión y que transmite el compromiso del PMA en materia de discapacidad. Puede tratarse de discursos, artículos de opinión, circulares y otros instrumentos de comunicación, así como de una campaña integrada para que dichos instrumentos estén disponibles sobre el terreno.

60. Elaborar orientaciones institucionales sobre comunicación inclusiva.

[20] Indicador 14 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

[21] Indicador 15 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

Gobernanza, seguimiento, evaluación y renovación

61. El comité directivo para la inclusión de la discapacidad y los grupos de trabajo en la materia someterán a seguimiento y examen los avances en la aplicación de las medidas principales descritas en esta hoja de ruta.

62. Una hoja de ruta plurianual revisada, que se ajustará al Plan Estratégico del PMA para 2022-2026, determinará el rumbo que tomará el PMA a partir de 2022:

    a) el enfoque, el contenido y los objetivos de la hoja de ruta revisada también se basarán en la coherencia de la labor del PMA con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la presentación de informes al respecto para el programa de 2020, y en los resultados de la aplicación piloto de la hoja de ruta, y

    b) la hoja de ruta revisada se basará en las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas en el transcurso de su aplicación a nivel mundial, por ejemplo, gracias a los resultados de la aplicación piloto en la región de Asia y el Pacífico que llevará a cabo el despacho regional en 2020 y 2021.

ANEXO

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
Principal esfera de resultados 1: liderazgo, planificación estratégica, formulación de políticas, y estructura institucional[1]					
1	Crear un comité directivo de alto nivel para la inclusión de la discapacidad, dirigido por el Director Ejecutivo Adjunto, que se encargará de supervisar la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad en el PMA mediante, entre otras cosas: a) el establecimiento y la supervisión de un grupo de trabajo para la inclusión de la discapacidad en el que estarán representados todos los departamentos y que contará con el apoyo de coordinadores adicionales a nivel regional y nacional, según corresponda, con unas líneas de trabajo concretas en función de los 15 indicadores que estarán a cargo de los departamentos pertinentes; b) el seguimiento de la aplicación de los planes de acción de los departamentos relativos a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la presentación de informes al respecto, además de la orientación sobre los desafíos, como, por ejemplo, con respecto a la determinación y el suministro de los recursos adecuados, y c) la presentación de informes anuales al Secretario General.	Número de reuniones del comité directivo y el grupo de trabajo para la inclusión de la discapacidad Número de indicadores de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad en los que se han cumplido criterios nuevos *(ello puede consistir en alcanzar el siguiente nivel de requisitos o, sencillamente, en cumplir los criterios adicionales indicados en las notas técnicas)* Presentación de un informe anual al Secretario General (sí/no)	Hasta tres reuniones del comité directivo al año o las que sean necesarias Hasta seis reuniones del grupo de trabajo al año o las que sean necesarias Seguimiento de los avances en las esferas de resultados de conformidad con el presente Plan de recursos y de aplicación Informe revisado sobre la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad correspondiente al año 2020. Ultimación del primer borrador para el 31 de enero de 2021	Dos reuniones del comité directivo celebradas en mayo y septiembre de 2020. Otra se celebrará el 3 de diciembre Dos reuniones del grupo de trabajo celebradas en mayo y septiembre de 2020. Próxima reunión programada para octubre 2021 (fecha exacta de presentación por determinar)	No se aplica

[1] Indicadores 1, 2, 3 y 4 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
2	Participar activamente en las redes interinstitucionales pertinentes relativas a la inclusión de la discapacidad, por ejemplo, aquellas vinculadas a las adquisiciones, los recursos humanos, la seguridad, los locales comunes y las conferencias y servicios. La participación será responsabilidad del departamento del PMA pertinente.	Número de redes interinstitucionales pertinentes en las que el PMA participa activamente	El PMA es miembro del Grupo de Referencia sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria (y sus equipos de trabajo) y del Grupo asesor para el cambio social y de comportamiento en materia de discapacidad del Ministerio Británico de Relaciones Exteriores, Commonwealth y Desarrollo (FCDO) y las Naciones Unidas El PMA es miembro de la red de coordinadores de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y los equipos de trabajo pertinentes, por ejemplo en materia de respuesta socioeconómica a la COVID-19 El PMA es miembro de otras redes interinstitucionales pertinentes, por ejemplo en materia de medicina, evaluación y adquisiciones (y es miembro del equipo de trabajo sobre adquisiciones que elabora directrices para las adquisiciones públicas que incluyen la discapacidad)	En curso	No se aplica. Reformulado como tiempo del personal

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
3	Con sujeción a la disponibilidad de recursos, crear un puesto de asesor superior en materia de inclusión de la discapacidad para coordinar las medidas de la institución en tal sentido, como, por ejemplo: a) garantizar que se consulte a las personas con discapacidad (como lo requiere el indicador 5 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad), a través de las organizaciones que las representan; b) garantizar la participación del PMA en las actividades conjuntas en esta materia con entidades de las Naciones Unidas y otros asociados (de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad), y c) prestar apoyo de secretaría al comité directivo para la inclusión de la discapacidad y a los grupos de trabajo en la materia.	Recursos del PMA disponibles para la cartera en materia de inclusión de la discapacidad Número de consultas periódicas mantenidas Número de iniciativas conjuntas del PMA en materia de inclusión de la discapacidad	Actual asesor superior en materia de inclusión de la discapacidad en préstamo, procedente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (categoría D-1 a tiempo completo) Oficial en materia de inclusión de la discapacidad (consultor subalterno a tiempo completo) Oficial en materia de inclusión de la discapacidad (consultor a tiempo parcial) Asociación con Trinity College Dublin (prestación de asesoramiento técnico) Establecimiento de un fondo de donantes múltiples en materia de inclusión de la discapacidad Inclusión de las personas con discapacidad o sus organizaciones en la revisión final de la hoja de ruta del PMA antes de la adopción definitiva	2020-2021	270.000 dólares (costo del puesto de categoría D-1 para el organismo) 50.000 dólares (costo del puesto de consultor subalterno para el organismo) 36.000 dólares (costo del puesto de consultor a tiempo parcial para el organismo) La asociación con Trinity College se financia para dos años con cargo al presupuesto para protección (250.000 dólares a lo largo de dos años)

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
4	Introducir el examen de la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad como tema para información permanente en el programa de todos los períodos de sesiones ordinarios de la Junta Ejecutiva.	Actualización del examen del desempeño en función de los indicadores de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad Número de períodos de sesiones ordinarios de la Junta Ejecutiva en los que se examina la inclusión de la discapacidad	Introducción de la inclusión de la discapacidad como tema separado del programa en los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva Dos períodos de sesiones	Noviembre de 2020 y próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2021	Sin costos adicionales si la labor relativa a la hoja de ruta se inscribe en la de la Junta Ejecutiva; pero, si se trata de consultas oficiosas aparte, mínimo de 4.500 dólares por consulta, aproximadamente. Si la consulta oficiosa puede combinarse con otra, sin costo.
5	Garantizar que las personas con discapacidad y sus derechos humanos se contemplen en los principales documentos de planificación estratégica (referidos tanto a los programas como a las operaciones), en especial el Plan Estratégico del PMA para 2022-2026 y los documentos de los planes estratégicos para los países (PEP). El PMA también debería abogar por la inclusión de estas personas en los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y en otros documentos de planificación conjunta a nivel de los países.	Porcentaje de documentos estratégicos del PMA en los que se menciona expresamente la cuestión de los derechos de las personas con discapacidad	Incorporación de la inclusión de la discapacidad en los principales documentos estratégicos del PMA (es decir, el Plan Estratégico del PMA, la política de personal, los PEP) y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible	2020-2021	No se aplica. Reformulado como tiempo del personal
6	Incorporar la inclusión de la discapacidad como esfera prioritaria en la política revisada sobre protección y rendición de cuentas de 2020 y garantizar la coherencia de las políticas en general en toda la cartera de proyectos del PMA.	Porcentaje de documentos en materia de protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas en los que se menciona expresamente la inclusión de la discapacidad	Uso del enfoque de doble vía en materia de inclusión de la discapacidad que se recoge en el documento revisado de 2020 en materia de protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas	Noviembre de 2020 (reunión de la Junta)	No se aplica. Reformulado como tiempo del personal

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
			Ultimado		
					Presupuesto total: 356.000 dólares EE.UU.
Esfera de resultados principales 2: consulta a las personas con discapacidad[2]					
1	Establecer un sistema que permita a las personas con discapacidad participar en todos los procesos utilizados para realizar la valoración previa, planificar, diseñar, ejecutar, someter a seguimiento y evaluar las operaciones y los programas del PMA, tanto en la Sede como en los niveles regional y nacional.	Porcentaje de los distintos procesos del PMA en los que se consulta a las personas con discapacidad	Elaboración de un plan de acción gradual sobre la manera de establecer ese sistema (teniendo en cuenta la accesibilidad y la inclusividad)	En curso	0,5 % del presupuesto del PEP sobre el terreno
2	Fomentar las asociaciones con las principales organizaciones que representan a las personas con discapacidad a nivel mundial, regional y de las oficinas en los países, según corresponda.	Número de despachos regionales con asociaciones Número de oficinas en los países con asociaciones	Determinación de posibles asociaciones fundamentales que conviene entablar		70.000 dólares
3	Elaborar directrices para la realización de consultas a las personas con discapacidad —a través de las organizaciones que las representan— que garanticen la accesibilidad y la inclusión, y que promuevan la representación de la diversidad de este grupo de personas y la interseccionalidad.	Progresos en la inclusión de las personas con discapacidad	Establecimiento de directrices para la realización de consultas a las personas con discapacidad. Actualmente, la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la Alianza Internacional de la Discapacidad están elaborando directrices de colaboración que el PMA puede emplear o respaldar	Se estima que estarán disponibles en el cuarto trimestre de 2020	No se aplica. Reformulado como tiempo del personal.
					Presupuesto total: 70.000 dólares EE.UU.

[2] Indicador 5 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
Esfera de resultados principales 3: programas y proyectos, evaluación y documentos de los programas para los países[3]					
1	A partir de las iniciativas de 2019 que incorporan las preguntas sobre discapacidad del Grupo de Washington[4, 5], recopilar, analizar, utilizar y evaluar sistemáticamente datos desglosados por discapacidad para comprender mejor y atender las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad, por ejemplo, mediante el uso de marcadores del progreso en la recopilación, el análisis y la evaluación de datos desglosados.	El PMA realizó evaluaciones piloto basadas en la versión abreviada de las preguntas del Grupo de Washington, que servirán para evaluar un conjunto de herramientas al respecto para el PMA, así como las necesidades de creación de capacidad, incluida la formación de encuestadores. Estas evaluaciones piloto también servirán de base para la planificación de los programas y las respuestas y contribuirán a la evaluación de las consecuencias normativas para el Plan Estratégico para 2022-2027 y los documentos conexos. Uso de instrumentos cualitativos que sirven de base para la programación inclusiva	Uso de evaluaciones piloto Se dispone de datos y enseñanzas extraídas con fines de examen en las oficinas en los países que ya han hecho uso de las preguntas del Grupo de Washington a modo de prueba Uso de enfoques acordados internacionalmente en materia de recopilación y análisis de datos desglosados por discapacidad en registros, evaluaciones y labores de seguimiento (plataforma digital del PMA para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia [SCOPE], análisis y cartografía de la vulnerabilidad [VAM], mecanismos de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y mecanismos de denuncia y retroinformación)	Cuarto trimestre de 2021	Si CBM prepara en línea el módulo de formación de instructores: costo aproximado de 10.161 dólares, más honorarios en concepto de facilitación conjunta.

[3] Indicadores 9, 10 y 11 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

[4] Véase, por ejemplo, el Marco revisado de resultados institucionales para 2017-2021 ((WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1), indicador de los productos A9 ("Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que reciben alimentos/ transferencias de base monetaria/cupones para productos/transferencias en concepto de fortalecimiento de las capacidades"). Véase también Comité Permanente entre Organismos "Disability Inclusion Guidelines, Key Approaches to Programming - Must Do Actions", pág. 19.

[5] El cuestionario del Grupo de Washington es un método reconocido a nivel internacional que permite determinar la prevalencia de la discapacidad.

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
			Se han elaborado directrices en materia de inclusión de la discapacidad para garantizar la normalización en cuanto a la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y los mecanismos de denuncia y retroinformación Preparación y ensayo de un módulo de formación de instructores para un máximo de 10 compañeros de trabajo de la Sede y los despachos regionales en relación con las preguntas del Grupo de Washington (facilitado por CBM) Elaboración de un conjunto de instrumentos de análisis cualitativo de datos en apoyo de una programación inclusiva		
2	Actualizar los criterios y las preguntas utilizados para formular y evaluar los programas y proyectos y la orientación relativa a los procesos, a fin de garantizar que se considere de modo activo y eficaz a las personas con discapacidad y los obstáculos que enfrentan para participar.	Conjunto de criterios de evaluación disponible en los que se menciona la inclusión de la discapacidad (sí/no)	Elaboración de un conjunto específico de criterios de evaluación	Diciembre de 2020 a enero de 2021	24.000 dólares (Nota: este monto se destinará en exclusiva a la inclusión de la discapacidad, aunque también al debate más amplio sobre otras cuestiones pertinentes en

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
					materia de inclusión)
3	Elaborar orientaciones institucionales para formular PEP de segunda generación en los que se tenga en cuenta la discapacidad, y que permitan atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad en el contexto local y, en caso de revisarse el Marco de resultados institucionales, garantizar que la inclusión de la discapacidad quede reflejada.	Realizaciones o progresos registrados entre la primera y la segunda generación de PEP en cuanto a la incorporación de la inclusión de la discapacidad	Evaluación de los PEP de segunda generación y preparación de una nota orientativa institucional sobre la manera de incorporar la inclusión de la discapacidad en estos PEP	2020-2021	No se aplica. Tiempo del personal
4	Establecer metas en cuanto a un nivel mínimo de inclusión de la discapacidad en la programación que permita promover eficazmente dicha inclusión, en consonancia con los compromisos estratégicos institucionales.	Número de metas en cuanto a un nivel mínimo de programación en la que se promueva la inclusión de la discapacidad	Creación de metas específicas que promueven la inclusión de la discapacidad	Primer trimestre de 2021	No se aplica. Tiempo del personal
5	Realizar con carácter experimental en la región un balance y una evaluación de la situación de las personas con discapacidad y de los problemas de acceso para facilitar la comprensión de cómo puede prestarse asistencia de mejor manera a estas personas a escala de todo el Programa. En la evaluación piloto deberían tenerse en cuenta, entre otros elementos, la recopilación y el análisis de datos desglosados en las evaluaciones de las necesidades para poder hacer un seguimiento del grado de inclusión y la necesidad de aprovechar las enseñanzas extraídas para complementar el análisis y la cartografía de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad.	Número de oficinas en los países que participan en el proyecto piloto regional	Una evaluación de balance del Despacho Regional de Bangkok (RBB) en cuatro países piloto	2021	No se aplica. Tiempo del personal
6	Organizar en el despacho regional de la región donde se lleve a cabo la evaluación piloto un foro para exponer las enseñanzas extraídas, y facilitar la participación de las partes interesadas pertinentes, a fin de ofrecer orientaciones operacionales a los otros despachos regionales, las oficinas en los países y la Sede sobre cómo incorporar la inclusión de la discapacidad en la programación.	Número de recomendaciones formuladas a raíz del foro	Celebración del foro para extraer enseñanzas sobre los resultados del proyecto piloto del RBB junto con las partes interesadas pertinentes y preparación del proyecto de informe con las recomendaciones principales	Proyecto posterior al proyecto piloto del RBB (fines de 2021)	

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
			como orientación para otras regiones		
7	Posibilitar que las personas con discapacidad participen en todos los procesos de evaluación, planificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas del PMA en todos los niveles. En concreto, celebrar al menos una consulta sobre la hoja de ruta en la que participen organizaciones reconocidas que representen a las personas con discapacidad (por ejemplo, la Alianza Internacional de la Discapacidad); recabar periódicamente el asesoramiento de esas entidades, según corresponda, y prever que puedan examinar los principales resultados alcanzados al final del período de dos años.	Número de consultas a personas con discapacidad	Celebración conjunta con la Alianza Internacional de la Discapacidad de una consulta sobre la hoja de ruta para determinar los progresos realizados	Por determinar	50.000 dólares
8	Colaborar con una organización reconocida que represente a las personas con discapacidad para llevar a cabo un examen de los principales resultados alcanzados al final del período de dos años.	Número de consultas a organizaciones de personas con discapacidad	Realización de una evaluación por una organización de personas con discapacidad al término de la hoja de ruta	2022	
9	Hacer una labor de promoción ante los donantes que son partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[6], que requiere que la asistencia prestada por los donantes tenga en cuenta a estas personas y sea accesible para ellas.	Número de miembros de la Junta que prestan apoyo al fondo de donantes múltiples	Creación del fondo de donantes múltiples en materia de inclusión de la discapacidad (semejante a los miembros de la Junta "amigos de la inclusión de la discapacidad" a efectos de financiación)	Aprobación posterior de la hoja de ruta	
					Presupuesto total: 162.161 dólares EE.UU.

[6] Téngase presente que para los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos también hay un marcador relativo a la discapacidad con respecto al cual se debe informar.

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
Esfera de resultados principales 4: accesibilidad, y conferencias y servicios[7]					
1	Realizar un examen de la accesibilidad para encontrar formas de mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la infraestructura y los servicios del PMA (por ejemplo, el entorno construido, como los locales, la tecnología de la información y las comunicaciones y las conferencias y reuniones), y el trabajo con los beneficiarios y la prestación de asistencia a estos en el contexto de los programas. El examen debería estar a cargo de expertos, incluidos aquellos con discapacidad. Se sugiere que se lleve a cabo en dos etapas, a saber: primero en la Sede y luego en un despacho regional y en un máximo de cuatro oficinas, tomando en consideración el equilibrio geográfico y de contextos.	Progreso/desempeño general en cuanto a accesibilidad (sí/no)	*Partes interesadas:* MSDI (edificios), MSDA (servicios administrativos), EBS (servicios de conferencias), SEC (acceso), TEC (hardware y software), WEL (personal con discapacidad). En la Sede: i) Conocimiento de los reglamentos y normas locales. Conocimiento de las normas internacionales. Establecimiento de normas institucionales de ámbito mundial; ii) Proyecto de normas y directrices institucionales con fines de examen de los locales a efectos de su accesibilidad; iii) Examen de la accesibilidad en los edificios de la Sede (punto de vista arquitectónico); iv) Examen de la accesibilidad de los servicios de conferencias de la Sede; v) Examen de la accesibilidad de los servicios de seguridad de la Sede (acceso); vi) Examen de la accesibilidad de los servicios de tecnología de	*Plazos provisionales (Sede)*: i) a viii), cuarto trimestre de 2020 a primer trimestre de 2021	20.000 dólares (Sede) para la contratación de un consultor (3 meses) 110.000 dólares (Sede/RBB), con inclusión de hasta 4 oficinas en los países y la oficina del RBB y servicios de consultoría de un mes para preparar un informe sobre las constataciones y las recomendaciones

[7] Indicadores 6 y 6.1 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
			la información y las comunicaciones (hardware y software); vii) Examen de la accesibilidad de la información y la comunicación de la Sede; viii) Comunicación de las constataciones y del proyecto de plan de aplicación. <u>En el RBB (por determinar):</u> i) Análisis de las diferencias entre las normas institucionales y los requisitos normativos locales; ii) Examen de la accesibilidad de los edificios (punto de vista arquitectónico); iii) Examen de la accesibilidad de los servicios de conferencias; iv) Examen de la accesibilidad de los servicios de seguridad (acceso); v) Examen de la accesibilidad de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (hardware y software); vi) Examen de la accesibilidad de la información y la comunicación;	*Plazos provisionales (RBB):* i) a vii), cuarto trimestre de 2020 a primer trimestre de 2021	

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
			vii) Comunicación de las constataciones y del proyecto de plan de aplicación.		
2	Formular y comunicar un enfoque institucional para mejorar progresivamente y mantener la accesibilidad de los locales, las oficinas y las instalaciones en el transcurso del tiempo, entre otras cosas, mediante la adopción de un enfoque en materia de dotación de recursos que vaya más allá de la duración de la presente hoja de ruta.	Presupuesto disponible para oficinas e instalaciones (sí/no)	Elaboración de un plan de recursos/financiación	Con sujeción a las constataciones en el punto 1	Presupuesto determinado sobre la base de las constataciones en el punto 1
3	Realizar un estudio de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del examen sobre la accesibilidad y de las medidas del enfoque institucional dos años después de la publicación del informe sobre el examen.	Número de participantes en el estudio Estudio (sí/no)	Realización después del informe de examen de un estudio con las partes interesadas para valorar la aplicación de las constataciones	Con sujeción a las constataciones en el punto 1	Presupuesto determinado sobre la base de las constataciones en el punto 1
4	Formular políticas o directrices y un plan de acción, además de establecer objetivos en materia de acceso a los locales y a las conferencias y reuniones organizadas por el PMA, y hacer un examen de los avances de forma anual.	Progreso general en materia de accesibilidad a las conferencias y reuniones en el PMA (sí/no)	Elaboración de un plan de acción y directrices específicas en materia de accesibilidad a las conferencias y reuniones y examen anual de los progresos al respecto	Con sujeción a las constataciones en el punto 1	Presupuesto determinado sobre la base de las constataciones en el punto 1
					Presupuesto total: 130.000 dólares EE.UU.
Esfera de resultados principales 5: empleo y ajustes razonables[8]					
1	En consulta con las personas con discapacidad, realizar un examen de las políticas, los procesos y los procedimientos pertinentes del PMA en materia de recursos humanos para determinar los obstáculos a la participación, por ejemplo, en el curso de la contratación, la retención y el desarrollo profesional.	Determinación y documentación de los principales obstáculos en las políticas, los procesos y los procedimientos pertinentes en materia de recursos humanos	Informe de evaluación de las políticas y procedimientos pertinentes del PMA en materia de recursos humanos para determinar los principales obstáculos	Segundo trimestre de 2021	20.000 dólares para la contratación local de un consultor por 3 meses

[8] Indicadores 7 y 13 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
		Número de consultas	La Dirección de Recursos Humanos (HRM) se encargará de ello en el marco de la labor en materia de diversidad e inclusión y del desarrollo más amplio de la estrategia funcional de recursos humanos		
2	Incluir en la Encuesta mundial del personal del PMA preguntas para la autoidentificación (en consonancia con el enfoque del Grupo de Washington) y otras preguntas pertinentes para llevar a cabo un estudio en todo el PMA que ayude a valorar a qué se debe el bajo número de personas con discapacidad que se postulan para ocupar puestos y que son empleadas por la institución, y desglosar los resultados para determinar el grado de satisfacción y de bienestar de los empleados con discapacidad. En la medida de lo posible, el estudio debería ser efectuado por una organización de personas con discapacidad y, donde no fuera posible, con la supervisión de tal organización.	Tasa de participación (número de empleados que participan en el estudio) Mayor conocimiento de los motivos por los que las personas con discapacidad no optan a ocupar puestos en el PMA	Capacidad del PMA de medir i) la prevalencia de la discapacidad entre el personal del PMA; ii) la comprensión y los conocimientos respecto de la discapacidad dentro del organismo, y iii) la experiencia de los empleados en relación con las políticas y los procedimientos vigentes	Segundo trimestre de 2021	
3	Sobre la base del mencionado estudio, elaborar un plan escalonado con el fin de adoptar las medidas que sean necesarias para contratar a personas con discapacidad como empleados del PMA, por ejemplo, como trabajadores de primera línea y movilizadores comunitarios.	Medidas dirigidas expresamente a las personas con discapacidad en la contratación (sí/no)	Elaboración de un plan de acción gradual para adoptar medidas que garanticen tasas superiores de contratación de personas con discapacidad en la Sede y sobre el terreno	Tercer trimestre de 2021	20.000 dólares para la contratación local de un consultor por 3 meses
4	Incluir en la estrategia de recursos humanos que ya está en preparación medidas que permitan enfrentar los obstáculos para la participación detectados, lo cual podría incluir, según proceda, la actualización de las políticas, los procedimientos y los formularios vigentes en materia de recursos humanos, como una de las estrategias funcionales fundadas en la política de personal para 2021-2025.	Presencia en las políticas del PMA de disposiciones en materia de captación, contratación, retención y desarrollo profesional respecto de los empleados con discapacidad (sí/no)	Con sujeción a las constataciones de los puntos 1 y 2, elaboración de una estrategia de recursos humanos en la que se determinen medidas concretas para superar los obstáculos.	El plazo va ligado a la estrategia funcional de recursos humanos	No se aplica

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
			Revisión de otras políticas y procedimientos de recursos humanos en función de las medidas adoptadas		
5	Formular y aplicar una directriz o procedimiento de ajustes razonables[9] para prestar apoyo a los empleados (personal, consultores, pasantes y voluntarios y participantes de conferencias y reuniones, entre otros). La directriz o procedimiento debería establecer medidas claras para que la solicitud de ajustes razonables sea sencilla y directa, para mantener el respeto a la privacidad individual y para que se someta a seguimiento y medición a fin de determinar su eficacia a la hora de atender las solicitudes. Asimismo, debería estar respaldado por un mecanismo de financiación sistemático con una dotación de recursos adecuada.	Se cuenta con disposiciones en materia de ajuste razonable en una directriz o procedimiento específico del PMA (sí/no)	Establecimiento de una directriz o procedimiento en materia de ajuste razonable con provisión de recursos suficientes. Los servicios de administración y gestión, recursos humanos y bienestar del personal deben elaborar conjuntamente la directriz o procedimiento.	Primer trimestre de 2021	14.000 dólares para la contratación local de un consultor por 2 meses
					Presupuesto total: 54.000 dólares EE.UU.
Esfera de resultados principales 6: adquisiciones[10]					
1	Examinar y actualizar las políticas y los procedimientos de adquisición y contratación para garantizar la inclusión de entidades proveedoras gestionadas por personas con discapacidad y que dispongan de políticas en materia de empleo de personas con discapacidad, por ejemplo, garantizando que las entidades proveedoras pertenecientes a personas con discapacidad, gestionadas por ellas o que les den empleo no estén excluidas de los procesos y resultados de los procesos de adquisición y contratación o que su participación en estos no sea restringida.	Mención expresa de la "accesibilidad" para las personas con discapacidad o sus organizaciones en las políticas y procedimientos de adquisición	Elaboración de políticas revisadas que den cabida a la discapacidad	Cuarto trimestre de 2021	50.000 dólares

[9] Se entiende por ajuste razonable todo cambio en el proceso de postulación a un puesto o la consiguiente contratación en cuanto al ejercicio de las funciones o el ambiente de trabajo a fin de que una persona con discapacidad cualificada para el puesto pueda cumplir las correspondientes funciones esenciales y gozar de igualdad de oportunidades en el empleo. Se consideran "razonables" los ajustes que no imponen dificultades indebidas ni amenazas directas. Fuente: Red Nacional ADA.

[10] Indicador 8 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
2	Examinar y actualizar las políticas y los procedimientos de adquisición y contratación para asegurar que posibiliten a las personas con discapacidad el mismo acceso que los demás a bienes, instalaciones, equipo, tecnología y servicios, y que no generen obstáculos adicionales para la participación, por ejemplo, mediante: a) la incorporación y promoción de normas[11] para la adquisición de bienes y la contratación de servicios, en especial las relativas al diseño universal, en el ámbito de la construcción de infraestructura en el PMA, con el fin de evitar la creación de obstáculos para las personas con discapacidad y para dar prioridad a los contratos que ofrecen a los usuarios soluciones con las mayores ventajas; b) hacer de la inclusión de la discapacidad, cuando proceda, un criterio de evaluación en el proceso de estudio de las licitaciones, garantizando un uso óptimo de los recursos; c) el seguimiento de la aplicación de las normas de accesibilidad en la adquisición de bienes y la contratación de servicios.	Se han publicado una política y orientaciones Porcentaje de bienes adquiridos y servicios contratados que cumplen los requisitos o normas fijados en materia de accesibilidad	Integración de las normas de eliminación de los obstáculos de las adquisiciones y contrataciones Integración de la inclusión de la discapacidad como criterio de evaluación en el proceso de estudio de licitaciones Establecimiento de un mecanismo de seguimiento de la aplicación de las normas de accesibilidad	Cuarto trimestre de 2021	150.000 dólares
					Presupuesto total: 200.000 dólares EE.UU.
Esfera de resultados principales 7: desarrollo de las capacidades[12]					
1	Crear e implementar actividades de capacitación sobre la inclusión de la discapacidad obligatorias en todo el PMA, que se basen en los enfoques utilizados en otras entidades de las Naciones Unidas y en colaboración con ellas (por ejemplo, la FAO, el PNUD, el ACNUR y el UNICEF).	Número de recursos de aprendizaje o capacitación creados Porcentaje de empleados que completan cursos de	Elaboración del diseño del curso y la capacitación según proceda *(La HRM puede dirigir esta labor)*	Tercer trimestre de 2021	180.000 dólares

[11] Por ejemplo, ISO/IEC GUIDE 71:2014. *Guide for addressing accessibility in standards.*

[12] Indicador 14 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
		capacitación en inclusión de la discapacidad	Coordinador para 6 meses en relación con este proyecto y con el punto 3 indicado más abajo (consultor especializado)		
2	Identificar las deficiencias en materia de conocimientos técnicos y capacidad, y crear enfoques para superarlas, centrándose en los empleados sobre el terreno con el apoyo técnico de los despachos regionales y la Sede. La aplicación piloto de esta hoja de ruta en la región de Asia y el Pacífico representará una oportunidad especial en este sentido.	Número de oficinas en los países y despachos regionales con los que se ha contactado	Puesta en marcha del proyecto piloto en el RBB Se dispone de distintos enfoques e instrumentos con fines de análisis de las necesidades de aprendizaje *(La Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo [PRO] dirigirá esta labor. La HRM puede prestar apoyo metodológico)*	Por determinar	Por determinar por la PRO
3	Asegurar que la realización de un módulo sobre inclusión de la discapacidad sea uno de los requisitos en materia de capacitación para los responsables sobre el terreno, a través del programa de orientación inicial para los directores y los directores adjuntos en los países.	Número de módulos de aprendizaje sobre inclusión de la discapacidad dirigidos a responsables sobre el terreno	Diseño, desarrollo e incorporación y promoción de un módulo en los programas de orientación inicial existentes para directores y directores adjuntos de oficinas en los países *(La HRM puede dirigir esta labor en el marco de la labor más amplia en materia de diversidad e inclusión)*	Por determinar	20.000 dólares

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
4	Sensibilizar con respecto a la importancia y pertinencia de la inclusión de la discapacidad en la labor del PMA en todos sus niveles, por medios formales y oficiosos, como, por ejemplo, circulares, seminarios en línea, etc.	Número de seminarios web y reuniones informativas celebrados en materia de inclusión de la discapacidad	Preparar y difundir material pertinente, asociarse con interesados internos y externos *(La HRM puede dirigir esta labor en estrecha colaboración con las esferas funcionales competentes)*	En curso	150.000 dólares
5	Organizar sesiones sobre la inclusión de la discapacidad con expertos internos y externos que puedan contribuir a orientar el fomento de las capacidades en esta materia.	Número de expertos en inclusión de la discapacidad contratados Número de sesiones sobre inclusión de la discapacidad celebradas con asociados internos y externos			
6	Llevar a cabo campañas de comunicación mundiales que promuevan el compromiso del PMA de abogar por los derechos de las personas con discapacidad.	Número de campañas de comunicación realizadas con éxito			
7	Establecer una plataforma o un enfoque de intercambio de conocimientos que facilite la difusión de las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas en relación con la inclusión de la discapacidad en la institución.	Número de funcionarios del PMA que consultan la plataforma	Por determinar - *PRO/(Dirección de Innovación y Gestión del Cambio (INC) dirigirán esta labor* Establecimiento de una plataforma de información plenamente operativa y documentada (en WFPGo)	En curso	Con apoyo de un consultor subalterno
					Presupuesto total: 350.000 dólares EE.UU.

PLAN DE RECURSOS Y DE APLICACIÓN					
	Medida(s) principal(es)	**Indicador(es) (cuantitativos o cualitativos)**	**Meta(s)**	**Plazo**	**Presupuesto**
Esfera de resultados principales 8: comunicación[13]					
1	Elaborar una campaña completa para crear conciencia sobre la inclusión de la discapacidad en consonancia con el enfoque basado en los derechos humanos, a nivel tanto interno, para el personal del PMA, como externo, para las comunidades afectadas sobre el terreno. Examinar y revisar la comunicación interna y externa para verificar asimismo que incorpora el componente de inclusión y que transmite el compromiso del PMA en materia de discapacidad. Se trata de discursos, artículos de opinión, circulares y otros instrumentos de comunicación, así como una campaña integrada para que esos instrumentos estén disponibles sobre el terreno.	Creación de un pilar transversal entre los distintos canales de comunicación que emplean terminología basada en los derechos humanos; consideración de cuestiones relativas a la interseccionalidad y la diversidad del personal del PMA y las poblaciones afectadas	Elaboración y aplicación de una campaña de comunicación interna y externa	Ultimación en el cuarto trimestre de 2021	210.000 dólares
2	Elaborar orientaciones institucionales sobre comunicación inclusiva.	Porcentaje de documentos en los que se aplican criterios de comunicación inclusivos desde el punto de vista de la discapacidad	Elaboración de una nota orientativa institucional específica en materia de comunicación dentro del PMA y seis documentos clave en formato de lectura fácil	Primer trimestre de 2021	30.000 dólares
					Presupuesto total: 240.000 dólares EE.UU.

[13]Indicador 15 de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
HRM	Dirección de Recursos Humanos
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRO	Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
RBB	Despacho Regional de Bangkok
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexo 83

Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021

Segunda consulta oficiosa

8 de mayo de 2020

Programa Mundial de Alimentos
Roma (Italia)

Metodología y alcance del examen de mitad de período

1. El examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 comenzó en septiembre de 2019. Se llevó a cabo bajo la dirección de la Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas y en estrecha colaboración con las direcciones pertinentes del PMA.

2. El examen de mitad de período abarca los tres primeros años de implementación del Plan Estratégico y presenta un análisis de la estrategia del PMA en lo que respecta a los resultados obtenidos por el Programa y a cómo la evolución de la situación mundial ha condicionado su labor.

3. La metodología incluye un examen de los datos secundarios, esto es, las evaluaciones, los informes de auditoría, los informes anuales de las realizaciones, las políticas, los estudios y el material de orientación publicados por el PMA desde 2017, así como entrevistas con los principales informantes.

4. Para garantizar que se tuvieran en cuenta las enseñanzas extraídas y las constataciones más recientes, en el examen de mitad de período se recopilaron las constataciones preliminares derivadas de las evaluaciones más recientes de los planes estratégicos para los países (PEP)[1] y las evaluaciones temáticas[2], así como del *Informe Anual de las Realizaciones de 2019*, que se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de junio de 2020. Por otra parte, también se tomaron en consideración datos e información derivados de documentos de trabajo y exámenes internos del PMA[3].

5. Entre los principales informantes entrevistados cabe destacar los directores regionales, una selección de directores en los países, directores de direcciones y jefes de dependencias del PMA, así como la Oficina de Evaluación y la Dirección de Relaciones con los Organismos con Sede en Roma (OSR) y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial del PMA. Algunas de las contribuciones de los asociados externos fueron una consulta con los asociados cooperantes[4]; conversaciones con las listas electorales de la Junta Ejecutiva, seguidas de una presentación oral a la Junta, en febrero de 2020, y de una consulta oficiosa, en marzo de 2020, a lo cual se añaden las aportaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre sus respectivos exámenes de mitad de período.

6. El examen de mitad de período incluyó una reseña de las tendencias mundiales que repercuten en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y que exigen renovados esfuerzos para acelerar los progresos y, por consiguiente, condicionan la labor del PMA.

7. En el examen de mitad de período se analizó asimismo la coherencia entre el Plan Estratégico del PMA y los objetivos generales de la Reforma de las Naciones Unidas, la dirección estratégica que siguen los OSR y otros organismos de las Naciones Unidas, a fin de determinar si el Plan Estratégico creó las sinergias intersectoriales necesarias para obtener resultados transformativos. En el marco del examen se estudió asimismo cómo el Plan Estratégico, el enfoque de planificación estratégica por países y la Reforma de las

[1] Timor Leste, República Democrática del Congo, Indonesia, el Camerún, Bangladesh.

[2] Política en materia de género, financiación de la labor del PMA.

[3] PEP y PEP provisionales de primera generación llevados a cabo por la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo; un documento interno sobre las enseñanzas extraídas del *Informe Anual de las Realizaciones de 2018 (APR 2018 Lessons learned)*, de junio de 2019, y un informe sobre la relación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos (*R2R Status Report*).

[4] Consulta anual del PMA con los asociados, celebrada en noviembre de 2019.

Naciones Unidas pueden apoyarse mutuamente, al tiempo que propician el cumplimiento del mandato del Programa y las expectativas de los Estados Miembros.

8. El equipo encargado del examen se benefició, a lo largo de toda su misión, de las aportaciones estratégicas y técnicas de un grupo de referencia interno especial del PMA.

9. Las constataciones y recomendaciones formuladas en el examen servirán de base durante los dos años restantes del Plan Estratégico vigente y se utilizarán en la elaboración del próximo Plan Estratégico.

Contexto mundial actual

10. En 2015, la comunidad internacional adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el fin de garantizar un futuro mejor para todos y de cumplir la promesa de no dejar a nadie atrás. Cuatro años después, aun cuando ha habido progresos en varios ámbitos, la rapidez y la magnitud de los cambios siguen siendo insuficientes para lograr los objetivos de la Agenda 2030. El Secretario General de las Naciones Unidas ha instado a todos los sectores de la sociedad a que se movilicen en el marco de un decenio de acción para acelerar la búsqueda de soluciones sostenibles a los principales problemas que afectan al mundo y generar la transformación necesaria para alcanzar los ODS de aquí a 2030.

11. La prevalencia mundial de la **subalimentación** se ha estabilizado en una cifra de en torno al 11 %, pero el número absoluto de personas subalimentadas en el mundo aumentó de 811,7 millones en 2017 a 821,6 millones en 2018, lo que demuestra el enorme desafío que representa lograr el objetivo del "Hambre Cero" para 2030. Según un informe de 2019 sobre el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo[5], la subalimentación ha ido en aumento debido a las distintas tendencias registradas, como la desaceleración económica, los conflictos y los fenómenos climáticos extremos.

12. Más del 80 % de los países en los que aumentó la subalimentación entre 2011 y 2017 — muchos de los cuales son países de ingresos medianos— también sufrieron una **desaceleración económica**[6]. Sin embargo, también la malnutrición tiene su propio costo económico. Se estima que en África y Asia la desnutrición reduce el producto interno bruto (PIB) en hasta un 11 %.

13. Los insostenibles niveles de deuda en situaciones ya frágiles amenazan la capacidad de los países para salir de las crisis[7]. Los niveles de deuda han experimentado un rápido incremento durante los últimos años. En 2019, la relación entre la deuda y el PIB mundial alcanzó un máximo histórico del 322 %. El Banco Mundial ha advertido de que la magnitud de la deuda en el mundo supone un riesgo para la **economía mundial**.

14. En el último informe del Foro Económico Mundial[8] que la economía mundial se enfrentaba a un mayor riesgo de estancamiento y que el **cambio climático** estaba "golpeando más fuerte y más rápidamente de lo esperado". El Secretario General de las Naciones Unidas

---

[5] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), UNICEF, PMA y Organización Mundial de la Salud (OMS). 2019. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía.* Véase: http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf.

[6] Ibídem.

[7] Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH). 2020. *Global Humanitarian Overview 2020.* Véase: https://reliefweb.int/report/world/global-humanitarian-overview-2020-enarfrzh.

[8] Foro Económico Mundial. 2020. *Global Risks Report 2020*. Véase: http://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risk_Report_2020.pdf.

advirtió de que, por lo que respecta al cambio climático, "el punto de no retorno ya está a la vista y se nos viene encima".

15. En los últimos años hemos sido testigos en todos los continentes de un aumento récord de las temperaturas, fenómenos meteorológicos extremos sin precedentes y desastres naturales más intensos y frecuentes. Las preocupaciones relacionadas con el medio ambiente[9] encabezaron los principales riesgos señalados por la comunidad de múltiples partes interesadas del Foro Económico Mundial en 2020, lo que refleja la incidencia que el cambio climático puede tener en las dimensiones social, política, económica y humana.

16. El cambio climático es un fenómeno global, pero sus repercusiones no se distribuyen por igual entre los países y los grupos sociales. Es una amenaza para los medios de subsistencia, incrementa la vulnerabilidad y provoca desplazamientos. En 2018, unos 17,2 millones de personas se vieron obligadas a volver a desplazarse a causa de los desastres naturales[10].

17. Asimismo, en 2017, las crisis alimentarias atribuidas a las perturbaciones climáticas afectaron a 124 millones de personas en 51 países. Habida cuenta de que el cambio climático está erosionando la resiliencia de la población rural y de que en el medio rural no existen otros medios de subsistencia, en algunos países la **migración** se está convirtiendo en uno de los principales factores que impulsan el cambio demográfico y la **urbanización**. Hoy en día, el 55 % de la población mundial vive en las ciudades. En 2019 el número de migrantes internacionales en todo el mundo rondaba los 272 millones, frente a 221 millones en 2010 y 174 millones en el año 2000[11].

18. En 2018, los **conflictos** siguieron siendo uno de los factores que más influyeron en las crisis alimentarias, que afectaron a unos 74 millones de personas[12]. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH) informó de que en 2019 el número de los conflictos extremadamente violentos había aumentado por primera vez en cuatro años. Más de 70 millones de personas se encontraban en situación de desplazamiento forzoso, y de estas más de 41 millones eran personas desplazadas internamente, lo que llevó al Secretario General de las Naciones Unidas a crear un grupo de expertos de alto nivel sobre el desplazamiento interno para atraer la atención sobre el fenómeno y reflexionar acerca de soluciones duraderas.

19. La **inclusión digital** y financiera puede crear oportunidades de empleo, aumentar la productividad y reducir la pobreza. La "cuarta revolución industrial" —esto es, la fusión de tecnologías en las esferas física, digital y biológica— es muy prometedora gracias a vías como la inteligencia artificial[13].

20. Desde diciembre de 2019, las poblaciones de más de 200 países[14] están sufriendo las consecuencias de la pandemia mundial de **COVID-19**. La pandemia ha afectado a varias de las mayores economías del mundo y en numerosos países ha sobrecargado las capacidades

---

[9] Fracaso en la mitigación y la adaptación al cambio climático; pérdida de biodiversidad y fenómenos meteorológicos extremos.

[10] Centro de Seguimiento de los Desplazamientos Internos, 2019.

[11] Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 2019. Tendencias de los contingentes de migrantes internacionales. 2019. Véase: https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp.

[12] FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2019. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía.* Véase: http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf.

[13] Naciones Unidas. 2019. *Foundational Primer on the Agenda 2030 for Sustainable Development.* Véase: https://unsdg.un.org/ODSPrimer.

[14] Enlace a https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019 consultado el 8 de abril. El término "países" comprende países, zonas y territorios.

del sector sanitario. Las medidas adoptadas para contener la propagación del virus están teniendo efectos devastadores para la economía mundial y los medios de subsistencia de las personas.

21. Para poder afrontar semejantes retos, la Agenda 2030 necesitará una financiación cuantiosa, que haga posible llevar a cabo avances tecnológicos estratégicos y que integre al mismo tiempo la acción humanitaria, el desarrollo, la paz y la estabilidad. En la actualidad, el nivel de la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo inferior al compromiso asumido de destinar a esta esfera el 0,7 % del ingreso nacional bruto[15].

22. El enfoque adoptado por el Banco Mundial para aumentar al máximo la financiación para el desarrollo consiste en aunar todas las posibles fuentes de financiación, competencias especializadas y soluciones para apoyar el crecimiento sostenible de los países en desarrollo.

23. En reconocimiento de estos retos, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) dedicará su período de sesiones de 2020[16] al tema de la financiación.

Colaboración con instituciones externas

24. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reconoció en 2018 la existencia de claros vínculos entre la inseguridad alimentaria y los conflictos, así como la importancia de la seguridad alimentaria como elemento fundamental del desarrollo sostenible de cualquier nación[17].

25. Tomando en consideración la presencia del PMA en los países afectados por los conflictos, los contextos frágiles y la violencia, se estableció una asociación con el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI) para evaluar si los programas del PMA tenían efectos positivos o, por el contrario, efectos no deseados en las perspectivas de paz. En las constataciones derivadas de la evaluación[18] se señalaba que el PMA debería contemplar explícitamente los riesgos de conflicto y las oportunidades de consolidación de la paz para ofrecer soluciones programáticas que abordaran y redujeran las causas de las desigualdades.

26. En una reunión de alto nivel celebrada en febrero de 2019, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE) aprobó recomendaciones para reforzar la coherencia entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y reducir así las necesidades, los riesgos y las situaciones de vulnerabilidad de las personas. Para ello será necesario adoptar enfoques en los que se dé prioridad a la prevención en todo momento, al desarrollo, siempre que sea posible y a la acción humanitaria, cuando sea necesario[19]. Las iniciativas encaminadas a atender las necesidades humanitarias inmediatas deberán ir acompañadas de inversiones para el desarrollo. En los contextos frágiles y afectados por conflictos se acometerán

[15] El porcentaje del ingreso nacional bruto destinado a la asistencia oficial para el desarrollo por los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) se mantuvo en aproximadamente el 0,31 % en 2018.

[16] El tema del período de sesiones de 2020 es "Acción acelerada y soluciones transformativas: un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible".

[17] Resolución 2417 del 24 de mayo de 2018. Véase: https://digitallibrary.un.org/record/1627380.

[18] *The World Food Programme's Contribution to Improving the Prospects for Peace*. Junio de 2019. Véase: https://www.sipri.org/publications/2019/other-publications/world-food-programmes-contribution-improving-prospects-peace.

[19] OCDE. 2020. *DAC Recommendation on the Humanitarian-Development-Peace Nexus*. OECD/LEGAL/5019. https://legalinstruments.oecd.org/public/doc/643/643.en.pdf.

iniciativas complementarias en las esferas de la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.

27. La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD)[20] promueve un enfoque de todo el sistema para lograr resultados transformadores que permitan acabar con las necesidades. A través del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se ha acometido la tarea de buscar objetivos comunes, la complementariedad entre los distintos organismos y asociaciones estratégicas a nivel de los países. El capítulo común se evaluará en enero de 2021 y se podrán extraer enseñanzas adicionales sobre la nueva forma de trabajar estipulada en la reforma del sistema de las Naciones Unidas.

28. El PMA ha procurado sistemáticamente intensificar la colaboración, la coherencia y la complementariedad con sus asociados de los sectores de la acción humanitaria y el desarrollo. La implantación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible coincide con la conclusión de la primera generación de PEP del PMA. Las evaluaciones y los exámenes en curso de dichos planes están aportando datos muy útiles para el diseño de las nuevas estrategias en los países.

29. En un estudio de casos relativo a la colaboración sobre el terreno entre los OSR realizado en 2019 por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN)[21], se llegó a la conclusión de que existía una colaboración sustancial a nivel nacional y había grandes posibilidades de expansión al respecto. En el estudio se sugería que los OSR podrían evaluar la manera de intensificar la complementariedad de sus estrategias en los países y de armonizar en mayor medida los procesos operativos y los ciclos de planificación con miras a mejorar su colaboración con los donantes.

30. En virtud del memorando de entendimiento firmado en junio de 2018, los tres OSR se comprometieron a colaborar en pos de unos resultados acordes a las prioridades establecidas por los países respecto del logro del ODS 2. Esto dio lugar a varios planes de acción conjuntos a nivel nacional para el análisis de las deficiencias relacionadas con el hambre y la búsqueda de soluciones contempladas en el ODS 2. En más de 70 países se llevan a cabo iniciativas de colaboración entre los OSR en actividades de fomento de la resiliencia.

31. El PMA y el UNICEF se han comprometido a aumentar la colaboración para mejorar la eficiencia, la calidad y el impacto de los programas. Ambos organismos han acordado asimismo trabajar conjuntamente para fortalecer sistemas de redes de seguridad que permitan a los países hacer frente a las perturbaciones, prestar un apoyo coordinado a los Gobiernos y buscar soluciones duraderas para las comunidades.

32. La utilización de las transferencias de efectivo en situaciones de emergencia no deja de crecer. En 2018, el PMA firmó un compromiso con el ACNUR, el UNICEF y la OCAH para desarrollar sistemas de transferencia de efectivo comunes e inclusivos[22]. El ACNUR y el PMA se han comprometido a elaborar principios conjuntos de selección de beneficiarios, fomentar la autosuficiencia y la resiliencia entre los refugiados y las poblaciones de acogida y mejorar el intercambio de datos y la interoperabilidad de los sistemas. Para poner en práctica estos compromisos y aprovechar sus respectivas competencias, el ACNUR y el PMA

[20] Resolución 72/279 del 31 de mayo de 2018 (A/Res/72/279).

[21] En el estudio de casos se examinaron programas en Bangladesh, Etiopía, Jordania y Madagascar.

[22] En particular, una declaración de los máximos representantes de la OCAH, el ACNUR, el PMA y el UNICEF sobre la asistencia en forma de efectivo y un anexo correspondiente sobre el efectivo y el intercambio de datos. Véase: https://reliefweb.int/report/world/statement-principals-OCAH-ACNUR-PMA-and-unicef-cash-assistance.

pusieron en marcha a comienzos de 2020 un centro conjunto de orientación de la asistencia y de excelencia de los programas.

33. El PMA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) copresidieron el Comité Directivo encargado de la capacidad de reserva en cuestiones de género del Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos para fomentar la eficiencia e incrementar las sinergias entre las iniciativas en materia de capacidad y protección en cuestiones de género.

34. El PMA sigue colaborando con los OSR y otros organismos de las Naciones Unidas en la formulación de los distintos componentes de la reforma del SNUD[23], y copreside el Grupo de Innovaciones Institucionales conjuntamente con el ACNUR.

Figura 1: Marco de resultados del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021

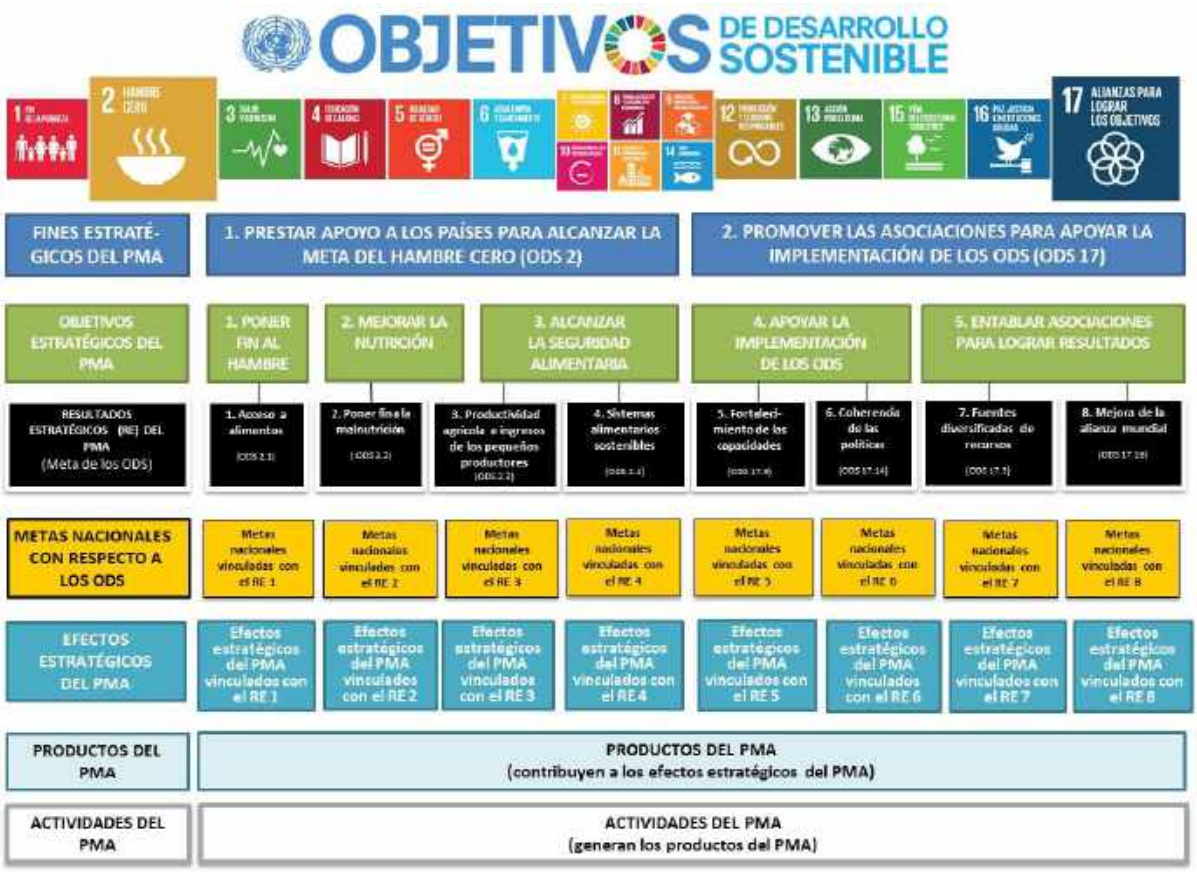

Plan Estratégico del PMA para 2017-2021: marco conceptual

35. El Plan Estratégico forma parte de la hoja de ruta integrada del PMA, esto es, un ambicioso conjunto de medidas transformadoras[24] concebido con el fin de modificar las capacidades de que dispone el PMA para ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030. En el informe titulado *Financing the UN Development System:*

[23] Concretamente, principio de reconocimiento mutuo; locales comunes y compartidos; mecanismo mundial de servicios de transporte, y centro de reservas en línea para personal humanitario.

[24] En el que se incluyen el Plan Estratégico para 2017-2021, el nuevo Marco de financiación, una nueva política en materia de planes estratégicos para los países y un Marco de resultados institucionales que comprende la labor programática y las realizaciones en materia de gestión.

Opening Doors[25], de 2018 se hace referencia a la hoja de ruta integrada como ejemplo de buena práctica basada en el enfoque sistemático del Programa de vincular la planificación estratégica y sus marcos de resultados institucionales con el logro de los ODS.

36. El PMA fue el primer organismo en adaptar su Plan Estratégico a la Agenda 2030. El plan se centra en erradicar el hambre (ODS 2) y establecer asociaciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 17), incorpora componentes de ambos objetivos y ofrece una visión coherente de la acción del PMA hasta 2030. Estos componentes se seleccionaron de conformidad con el mandato y la ventaja comparativa del Programa para propiciar el logro del ODS 2 en países con niveles de inseguridad alimentaria elevados.

37. Los avances hacia el logro del ODS 2 constituyen la principal prioridad del Plan Estratégico. En este último se pone de relieve que el logro del ODS 2 "depende también de los avances en otros ODS". El Plan Estratégico muestra cómo la labor del Programa contribuirá a la consecución de otros varios ODS, y el segundo Fin Estratégico del PMA (ODS 17) tiene la finalidad de "orientar la participación del Programa en una asociación mundial revitalizada en pos del desarrollo sostenible".

38. En las evaluaciones sobre el PMA realizadas por la MOPAN en 2017 y 2018[26], se reconocía que el Programa había realizado esfuerzos considerables para adaptar sus actividades a la Agenda 2030, y se observaba que había definido una visión clara y cohesionada a largo plazo anclada firmemente en los ODS 2 y 17.

39. Al elegir el ODS 17 como el segundo de sus Fines Estratégicos, el PMA pone de relieve el papel esencial que desempeñan las asociaciones en el logro de resultados que contribuyan a la Agenda 2030. Asimismo, su Fin Estratégico 2 ha permitido al Programa perfilar su importante labor en cuanto respecta a servicios y plataformas comunes.

40. En los últimos años, el PMA ha sabido aprovechar las oportunidades de establecimiento de asociaciones público-privadas y mejorar su contribución a la consecución del ODS 2. Estas asociaciones se han centrado en los ámbitos reconocidos de especialización del PMA, como la cadena de suministro, el análisis de la seguridad alimentaria y las tecnologías digitales (véase el anexo I: Asociación para la obtención y comunicación en tiempo real de datos sobre el hambre).

41. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reconocen que su atención debe centrarse principalmente en lograr resultados interrelacionados y transformadores y en promover el proceso de apropiación a nivel nacional. Estas prioridades se reflejan en la visión expuesta en el Plan Estratégico y en el enfoque de planificación estratégica por países. La finalidad estratégica de las asociaciones es facilitar y ampliar la contribución del PMA en el ámbito de la acción humanitaria y el desarrollo, lo que confirma la posición del Programa como interlocutor clave en el seno del SNUD.

42. En una evaluación de los PEP de carácter piloto[27], el nuevo enfoque se describe como un avance importante con potencial para contribuir a fortalecer la labor a largo plazo en la esfera de fomento de la resiliencia y eliminación de las causas profundas de la vulnerabilidad. Los PEP están sólidamente cimentados en los exámenes estratégicos

[25] Naciones Unidas. 2018. *Financing the UN Development System: Opening Doors*. Véase: https://www.daghammarskjold.se/wp-content/uploads/2018/09/financial-instr-report-2018-interactive-pdf_pj.pdf.

[26] Véanse: https://docs.PMA.org/api/documents/45a77ae8719b4b29bbb5660d2c4a6328/download/ y http://www.mopanonline.org/assessments/PMA2017-18/index.htm.

[27] PMA. 2018. *Informe resumido de la evaluación estratégica de los planes estratégicos para los países de carácter piloto*. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/a8d46af2-3115-4ca7-bf89-aa8a8bfaec94/download/.

Hambre Cero realizados a nivel nacional, que ofrecen al PMA una visión a largo plazo en apoyo de las prioridades nacionales para erradicar el hambre.

43. Habida cuenta de que entre los distintos países existen grandes diferencias entre las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y las capacidades y prioridades de los Gobiernos, son las oficinas en los países las entidades encargadas de generar productos que contribuyan al logro de los efectos estratégicos. Cada efecto estratégico está vinculado directamente con un resultado estratégico, lo que representa un cambio importante en la estructura del marco conceptual del Plan Estratégico.

44. En los PEP se distingue entre tres esferas prioritarias[28]. En el examen de mitad de período se entiende que esta categorización se adoptó para asegurar la armonización con los mecanismos de gobernanza y las facultades de aprobación de operaciones, ya existentes. En este sentido deben separarse las actividades encaminadas a alcanzar un efecto estratégico y que propicien un resultado estratégico, pero que pertenezcan a esferas prioritarias diferentes. Se crearán efectos estratégicos separados para cada esfera prioritaria que fragmente la justificación de la estrategia global para el país.

45. El PMA ha fusionado en un único marco la medición de sus realizaciones programáticas y en materia de gestión. En las evaluaciones de la MOPAN de 2017 y 2018, este marco único se describía como una fortaleza del PMA y se elogiaba el compromiso del Programa de presentar los resultados a nivel de los países.

46. En 2019 se aprobó un *Marco de resultados institucionales revisado*[29], en el que se incluyen nuevos indicadores para medir la contribución de los programas del PMA a la Agenda 2030. La línea de mira permite al Programa agrupar los indicadores procedentes de las oficinas en los países para rendir cuentas de sus realizaciones. La cadena de resultados a nivel de los países consta de 3 esferas prioritarias, 19 categorías de efectos, 14 categorías de productos y 13 categorías de actividades. Estas categorías fueron diseñadas para agrupar los datos procedentes de distintos países con los que informar sobre las realizaciones del PMA. En opinión del personal directivo superior que tiene experiencia directa en la aplicación del Marco de resultados institucionales, la cadena de resultados[30] es compleja, supone una carga de trabajo considerable para las oficinas en los países y añade escaso valor a la adopción de decisiones a nivel de las operaciones.

47. Tras la puesta en marcha de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible podría ser necesario volver a examinar los instrumentos de seguimiento y los indicadores de las realizaciones del PMA. Actualmente, el PMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) desempeñan un papel principal en los grupos dedicados a los efectos relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición, la agricultura y el cambio climático. Por otra parte, el PMA y el UNICEF colaboran en el grupo dedicado al efecto de protección social.

Ejecución, recursos y resultados

48. La labor fundamental del Programa es salvar vidas en situaciones de emergencia. En 2018, el PMA puso de relieve que el ODS 2 no se alcanzará, a menos que las cuestiones de la asistencia humanitaria y para el desarrollo se aborden de manera colectiva a través de un enfoque integrado. Los PEP comprenden actividades de ayuda humanitaria, fomento de la resiliencia y asistencia para el desarrollo a fin de prestar ayuda a los beneficiarios

[28] Intervención ante crisis, fomento de la resiliencia y eliminación de las causas profundas.

[29] WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1.

[30] Número de objetivos, resultados, categorías, dimensiones y esferas prioritarias.

procurando al mismo tiempo reducir y, en el mejor de los casos, poner fin a sus necesidades en estas esferas.

49. En el Plan Estratégico se establece que las operaciones del PMA "se centrarán en los aspectos del desarrollo en los que las intervenciones basadas en alimentos resultan más apropiadas". En el plan de trabajo del PMA para 2020[31] solo se destina el 5 % a la eliminación de las causas profundas de la inseguridad alimentaria, y el 21 %, al fomento de la resiliencia de los hogares y las comunidades.

Ejecución

50. En la elaboración de los PEP de primera generación se tuvieron especialmente en cuenta los ODS 2 y 17. Con ello se pretendía que las carteras de proyectos en los países tuvieran un efecto transformador y promovieran cambios que contribuyeran al cumplimiento de las prioridades nacionales.

51. La Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo constató en un examen interno de los PEP que la mayoría de las oficinas en los países habían optado por programas convencionales y resultados relativamente poco ambiciosos. Por otra parte, las entrevistas celebradas con el personal directivo superior del PMA revelaron que, en algunos países, el diseño de los PEP estuvo condicionado por la necesidad de asegurar la continuidad de las actividades que se llevaban a cabo en el marco de instrumentos de programación aprobados con anterioridad, así como por su conocimiento de las preferencias de financiación de los donantes y sus mecanismos de financiación. Al tiempo que ponía de relieve las dificultades para adoptar enfoques con mayor capacidad transformativa, el personal directivo superior señaló la brevedad del plazo para aprobar el enfoque de planificación estratégica por países, las dificultades inherentes al nuevo Marco de financiación, y la insuficiencia de las orientaciones relativas a la programación.

52. Las realizaciones del PMA en pos del logro del ODS 2 avanzaban, en términos generales, según lo programado. Más de dos terceras partes de las necesidades previstas estaban relacionadas con el "acceso a los alimentos" en situaciones de emergencia, que representaba de lejos la actividad más importante. En torno al 10 % de la labor prevista estaba destinada a la "eliminación de la malnutrición", mientras que el 6 % se centraba en garantizar la seguridad alimentaria mediante actividades relacionadas con "la productividad y los ingresos de los pequeños productores" y la "sostenibilidad de los sistemas alimentarios".

53. El uso que se hace de las transferencias de base monetaria para mejorar el acceso a los alimentos ha aumentado de manera considerable. La Dirección de Tecnología de la Información del PMA ha venido haciendo uso de la tecnología de la cadena de bloques para reforzar la eficiencia, la seguridad y la trazabilidad de estas transferencias. Por otra parte, el Acelerador de Innovaciones del PMA ha ayudado a varias oficinas en los países a adoptar nuevas formas innovadoras de prestar asistencia a los beneficiarios. Un ejemplo en este sentido es la iniciativa EMPACT - Conectar a los refugiados con el mercado de trabajo digital, cuya finalidad es fomentar los conocimientos de informática de las mujeres y los jóvenes e iniciarlos al microtrabajo en línea (véase el anexo II: Iniciativa EMPACT: colaborar con el sector privado para encontrar soluciones).

54. La inversión en el desarrollo del capital humano mediante intervenciones de alimentación escolar, entre otros medios, apunta al mismo tiempo a la mejora de la nutrición y la erradicación del hambre. La asociación puesta en marcha por el PMA y el UNICEF en enero de 2020 es un ejemplo prometedor de cómo aplicar conjuntos de medidas sanitarias y

[31] *Plan de Gestión del PMA para 2020-2022*. Véase : https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000108650/download/.

nutricionales en gran escala (véase el anexo III: Asociación para el desarrollo del capital humano).

55. Las intervenciones relacionadas con los fenómenos climatológicos y el fomento de la resiliencia fueron algunas de las iniciativas más destacadas del PMA para el "logro de la seguridad alimentaria". Tras la aprobación en 2017 de la política del PMA en materia de cambio climático[32], 58 oficinas en los países implementaron actividades relacionadas con los fenómenos climatológicos, entre las que cabe destacar los instrumentos de seguro contra los riesgos climáticos, como los microseguros de la Iniciativa para la Resiliencia Rural (R4) y el sistema de seguro "Réplica" de la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos.

56. Dado que el PMA se propone reforzar su enfoque de compras favorables a los pequeños agricultores, la nueva política sobre las compras locales y regionales de alimentos[33] ofrece nuevas posibilidades de intervención. La combinación de las actividades de asistencia habituales del PMA con las compras locales de alimentos ha demostrado su capacidad de mejorar los sistemas alimentarios locales y reforzar los medios de subsistencia de los agricultores (véase el anexo IV: Alianza entre las Explotaciones Agrícolas y el Mercado: una asociación para mejorar los sistemas alimentarios).

57. En el marco de una selección de operaciones de intervención ante crisis, en particular crisis prolongadas, el PMA se ha propuesto fomentar las oportunidades de autosuficiencia incorporando actividades de fomento de la resiliencia en sus intervenciones de asistencia humanitaria. Estos intentos se han visto favorecidos por las asociaciones operacionales entre los organismos de las Naciones Unidas, la estrecha colaboración con el sector privado, el apoyo de los sectores de los organismos donantes que se ocupan de las emergencias y del desarrollo y la adhesión de los Gobiernos nacionales (véase el anexo V: Enfoques integrados).

58. El examen permitió constatar que la labor del PMA relacionada con el ODS 17 no se aprovechaba plenamente. Apenas un puñado de oficinas en los países habían ampliado las funciones del Programa más allá de la prestación de servicios y de las actividades de los módulos de acción agrupada. Algunos países habían participado satisfactoriamente en las iniciativas a nivel nacional de fomento de las capacidades, pero no habían podido evaluar el impacto de esas actividades en la vida de las poblaciones interesadas. Por otra parte, el personal directivo superior del PMA indicó que tal vez las oficinas en los países no tuvieran un pleno conocimiento del potencial de la función del Programa en cuanto respecta al logro del ODS 17.

59. Dado que en la actualidad la labor del PMA se concentra en especial en la prestación de servicios relacionados con las emergencias, sus actividades en apoyo del ODS 17 son relativamente inestables. De hecho, las necesidades operacionales del Programa en el marco de este Fin Estratégico disminuyeron en un 37 % entre 2019 y 2020[34].

60. En el examen de mitad de período se determina que aún existe cierto margen para que el PMA vaya más allá de la prestación de servicios e intensifique su participación en el fomento de las capacidades. El panorama económico en los países donde el PMA tiene operaciones en curso ha ido cambiando. Más del 60 % de sus operaciones se lleva a cabo actualmente en países de ingreso mediano. El intercambio de conocimientos, tecnología y competencias especializadas en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular se presenta como la solución más idónea tanto para los países beneficiarios como para los que son proveedores

[32] WFP/EB.1/2017/4-A/Rev.1.

[33] WFP/EB.2/2019/4-C.

[34] Fuente: *Plan de Gestión del PMA para 2020-2022*.

de asistencia para el desarrollo. Muchas oficinas en los países ya ofrecen asistencia técnica a los Gobiernos a través de esos dos tipos de cooperación en numerosos sectores, como por ejemplo, la protección social, los sistemas alimentarios, la adaptación al cambio climático y los distintos contextos de asistencia humanitaria.

61. El examen permitió determinar asimismo que entre las partes interesadas externas e internas del PMA hay un amplio consenso y que es fundamental establecer asociaciones más amplias para la realización del Plan Estratégico del PMA. Además de la amplia presencia del PMA sobre el terreno, las asociaciones pueden propiciar la adaptación de los ODS al contexto local.

Recursos

62. En 2019, el PMA respondió a 11 emergencias de nivel 3 —un máximo histórico— y a siete de nivel 2, y recibió contribuciones por la cifra récord de 8.000 millones de dólares EE.UU. En torno al 80 % de estas contribuciones estaban destinadas expresamente a actividades humanitarias.

63. Una auditoría interna de la fase piloto de la hoja de ruta integrada[35] puso de manifiesto que los altos niveles de asignación a fines específicos y la complejidad de las estructuras presupuestarias limitaban los esfuerzos del PMA por maximizar la eficacia operacional. La financiación flexible es crucial para poder intervenir sin pérdida de tiempo en situaciones de necesidad extrema. La auditoría reveló además que la falta de financiación inicial para intervenciones con mayor capacidad transformadora hacía que algunas oficinas en los países adoptaran un enfoque conservador en la formulación de sus PEP.

64. En la evaluación de la MOPAN de 2017-2018 se señalaba que aún no podía afirmarse con seguridad que los donantes fueran a reducir las asignaciones a fines específicos de resultas de la mayor vinculación entre el presupuesto del PMA y sus resultados. En una serie de entrevistas, el personal directivo superior del PMA manifestó su preferencia por la asignación de recursos en condiciones flexibles a nivel de los PEP o de los efectos estratégico. Ambas opciones garantizarían a las oficinas en los países la flexibilidad necesaria para hacer un uso más eficiente y eficaz de los recursos. No obstante, los propios sistemas y herramientas del PMA (como la herramienta sobre la situación de los programas) podrían promover la asignación de fondos a fines específicos; por ejemplo, entre las oficinas en los países es práctica habitual presentar propuestas de financiación para componentes específicos de las actividades de los PEP con déficit de financiación.

65. Con la planificación plurianual, el PMA intenta atraer un mayor volumen de financiación previsible y a más largo plazo, que es especialmente eficaz para su labor de fomento de la resiliencia y eliminación de las causas profundas, así como en situaciones de crisis prolongadas y recurrentes.

66. La provisión de fondos en el momento oportuno sigue planteando grandes problemas. Las oficinas en los países carecen con demasiada frecuencia de los fondos necesarios para comprar alimentos y establecer reservas preventivas con ellos, facilitar los procesos logísticos y ampliar las actividades para conseguir economías de escala[36]. Los mecanismos internos de prefinanciación disponibles son útiles pero insuficientes, sin olvidar además que no todos los donantes permiten realizar anticipos contra sus promesas de contribución. Lamentablemente, en 2019 solo un pequeño porcentaje de las contribuciones fueron

[35] Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/PMA-0000070797/download/.

[36] Fuente: PMA. 2018. *Informe Anual de las Realizaciones de 2018*. Documento WFP/EB.A/2019/4-A/Rev.2.
Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/wfp-0000104617/download/.

plurianuales, y aproximadamente una tercera parte de todas las contribuciones se recibió en el transcurso del último trimestre del año.

67. El PMA experimenta con formas innovadoras de financiación, en particular en el ámbito de los riesgos climáticos, para lo que ha puesto a prueba en 15 países la financiación basada en previsiones. Unas previsiones fiables fundamentan el diseño de medidas tempranas, que se financian y aplican antes de que se produzca una crisis de origen climático, evitando así que la población afectada recurra a estrategias de supervivencia negativas. Los estudios sobre el rendimiento de las inversiones llegaron a la conclusión de que la financiación basada en previsiones puede propiciar importantes economías[37].

68. Desde 2017 el PMA, en asociación con los Gobiernos, ha tenido acceso a 90 millones de dólares de fondos multilaterales para la adaptación al cambio climático[38]. En su calidad de organismo acreditado, el PMA es el custodio de dichos fondos.

69. En 2017 y 2018, el PMA obtuvo buenos resultados[39] en relación con el Objetivo Estratégico 1[40]. Respecto del Objetivo Estratégico 2[41], los resultados fueron dispares, mientras que en el caso del Objetivo Estratégico 3[42], el PMA consiguió impulsar su labor con los pequeños productores, los sistemas alimentarios y la adaptación al cambio climático, aunque no llegó a alcanzar plenamente las metas. A menudo fue necesario interrumpir las actividades de fomento de la resiliencia para atender a necesidades apremiantes o por falta de financiación. Aun cuando se reconoció que el PMA había desempeñado una importante labor en el marco del Objetivo Estratégico 4[43] y el Objetivo Estratégico 5[44], los datos disponibles fueron insuficientes para evaluar las realizaciones.

70. En 2019, el *Marco de resultados institucionales revisado* permitió al PMA dar cuenta de sus realizaciones a nivel de resultados estratégicos, pero los cambios de metodología[45] impidieron hacer una comparación con años anteriores. Como se indica en el *Informe Anual de las Realizaciones de 2019*, el PMA alcanzó[46] siete resultados estratégicos y solo en el caso del resultado estratégico 3[47] no logró alcanzar las metas establecidas[48].

71. Los resultados obtenidos en cada resultado estratégico son un promedio de todos los PEP y PEP provisionales llevados a cabo en 2019. Algunos resultados estratégicos se persiguen únicamente en unas pocas oficinas en los países, como en el caso del resultado estratégico 6, mientras que la Oficina del PMA en China es la única que realiza actividades relacionadas con el resultado estratégico 7.

---

[37] Véase: https://www.wfp.org/publications/forecast-based-financing-factsheet.

[38] Fondo de Adaptación y Fondo Verde para el Clima.

[39] Fuentes: *Informe Anual de las Realizaciones de 2017* e *Informe Anual de las Realizaciones de 2018*.

[40] Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos.

[41] Mejorar la nutrición.

[42] Lograr la seguridad alimentaria.

[43] Respaldar la implementación de los ODS.

[44] Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS.

[45] Se modificaron los umbrales; se aplicó la ponderación para un mismo indicador utilizado en diferentes categorías de efectos estratégicos, y ahora se da cuenta de los resultados vinculados a las categorías de efectos estratégicos seleccionadas por un solo país.

[46] El valor registrado en el indicador se eleva al 80 % de la meta anual, lo que significa que el país ha alcanzado o está en vías de alcanzar su meta.

[47] Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores mediante el aumento de su productividad y sus ingresos.

[48] El valor registrado en el indicador se sitúa entre el 50 % y el 80 % de la meta anual, es decir, el progreso es lento.

72. En el examen de mitad de período se investigaron ocho[49] de los 29 PEP en los que el resultado estratégico 5[50] tenía un papel primordial. Según pudo determinarse, la contribución del PMA al establecimiento y funcionamiento de los programas gubernamentales de seguridad alimentaria y redes de protección social había propiciado en algunos casos una reducción de las necesidades de asistencia alimentaria directa del PMA. En algunos países se estimó el número total de personas que de alguna forma habían resultado beneficiadas y su número superaba el de beneficiarios notificados por el PMA (que no era más que el número de personas que habían recibido capacitación en el marco de las actividades de fomento de las capacidades).

73. En varias evaluaciones temáticas y en un examen de la iniciativa "vincular los recursos con los resultados"[51] fue posible determinar las dificultades existentes para medir la contribución del PMA en la esfera de la prestación de asistencia técnica a los sistemas nacionales. El personal directivo superior del PMA, entrevistado en el marco del examen de mitad de período, señaló como obstáculos importantes la orientación insuficiente y la ausencia de una metodología para hacer estimaciones y presentar informes sobre los beneficiarios. En septiembre de 2019, el PMA emitió una nota de orientación sobre la estimación y el recuento de los beneficiarios directos de las tres principales modalidades de transferencia[52]. El equipo encargado del examen de mitad de período tuvo conocimiento de que se estaban estudiando metodologías para estimar el número de beneficiarios indirectos. Se trata de avances importantes, si se tiene en cuenta la creciente función del PMA en el fortalecimiento de las capacidades y su propósito de vincular los recursos con los resultados.

74. Un examen interno de mitad de período del Marco de resultados institucionales determinó que había que introducir mejoras para dar cuenta plenamente de los resultados del PMA en esferas como el fortalecimiento de las capacidades, el fomento de la resiliencia, la protección social y la colaboración. Las oficinas en los países que operan en contextos estables y de ingresos medianos son las más necesitadas de dichas mejoras. El personal considera que las operaciones del PMA contribuyen de manera importante a la reducción de la pobreza y favorecen el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, pero opina también que los sistemas institucionales no tienen la capacidad necesaria para medir dicha contribución.

75. Las constataciones formuladas en una evaluación sobre la "igualdad de género e inclusión en la educación" podrían ser la mejor ilustración del margen existente para mejorar los sistemas del PMA de recopilación de información sobre los progresos hacia el logro de los ODS. En esa evaluación se llegó a la conclusión de que los programas de alimentación escolar tienen efectos muy positivos sobre los niveles de escolarización en la enseñanza primaria y que los datos derivados de los programas de alimentación escolar del PMA, unidos a los del UNICEF sobre los efectos relativos a la educación, constituían las pruebas más convincentes de los resultados relativos a la meta 5 del ODS 4[53]. Esta conclusión confirma la percepción del personal directivo superior del PMA de que la información sobre la contribución del Programa a la Agenda 2030 es insuficiente.

---

[49] Burundi, la India, Indonesia, Kenya, Namibia, el Perú, Rwanda y la República Unida de Tanzanía.

[50] Los países en desarrollo han reforzado sus capacidades para implementar los ODS.

[51] TANGO. International: *Review of methodologies for linking resources to results*, julio de 2019.

[52] Asistencia alimentaria en especie, transferencias de efectivo y actividades para el fortalecimiento de las capacidades.

[53] Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2019. *Evaluación del cumplimiento del ODS 4 meta 5: igualdad e inclusión en educación*. Véase: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370558_spa.

76. En el examen de mitad de período del Marco de resultados institucionales realizado a nivel interno se recomendó seguir consolidando la versión revisada del mismo, así como racionalizar y simplificar el uso de datos a lo largo de la cadena de resultados y determinar métodos alternativos para dar cuenta de los resultados.

Reforma interna

77. La **hoja de ruta integrada** es una importante reforma interna adoptada para apoyar la puesta en práctica del Plan Estratégico. Como analizar la hoja de ruta integrada está fuera del alcance del presente examen de mitad de período, en él se hace uso de las constataciones de la auditoría de los cuatro países que participaron en la fase piloto de la hoja de ruta integrada[54].

78. El nuevo Marco de financiación ha mejorado la transparencia de los presupuestos para los países. El enfoque de la "línea de mira" constituye una piedra angular del compromiso con la transparencia y tiene como objetivo vincular directamente los recursos con los resultados. La puesta en marcha de un plan de vinculación de los recursos con los resultados sigue siendo una prioridad para el PMA, además de un resultado previsto fundamental cuyo plazo final es 2021.

79. No obstante, los miembros del personal directivo superior del PMA comentaron que la transición al sistema de la hoja de ruta integrada había representado un gran reto. La falta de tiempo para probar y validar los nuevos sistemas e instrumentos había sobrecargado las oficinas en los países.

80. Tras la aprobación de sus PEP, la mayoría de las oficinas en los países habían emprendido procesos de reorganización para que la composición, cualificaciones y competencias de sus **recursos humanos** se ajustaran a lo que sus estrategias exigían.

81. La fuerza de trabajo del PMA aumentó en un 17 % entre 2017 y 2019. La relación entre el personal sobre el terreno y el personal en la Sede ha permanecido en gran medida inalterada, y desde 2018 se ha avanzado mucho en la consecución de las metas en materia de género entre los empleados de contratación nacional. Sin embargo, la contratación de personal femenino sigue siendo un desafío importante en algunas oficinas en los países.

82. Entre 2018 y 2019 se llevó a cabo un **examen funcional** para aclarar las funciones de la Sede y los despachos regionales teniendo en cuenta que los servicios deben prestarse donde puedan ser más eficaces y eficientes. Se examinaron las actividades de 15 esferas funcionales en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países para que el PMA pudiera atender mejor los intereses de los beneficiarios.

83. En 2019, el Director Ejecutivo introdujo una nueva **estructura orgánica** en la Sede en respuesta a la rápida evolución del entorno operacional. Los cambios se concibieron para apoyar un entorno operacional más complejo que obliga a integrar los enfoques de asistencia humanitaria y de desarrollo, y para gestionar de manera eficaz un incremento del 30 % en el nivel de recursos.

84. La nueva estructura orgánica, que entró en funcionamiento en el segundo semestre de 2019, tiene por objeto fortalecer la rendición de cuentas dentro y entre los departamentos de la Sede, garantizar que los recursos se utilicen de manera prudente y mejorar la supervisión, la gestión de riesgos y los controles internos.

[54] Bangladesh, el Camerún, Colombia y el Sudán.

Cuestiones intersectoriales

85. Los informes de la MOPAN de 2017 y 2018 indican que el PMA debe realizar una labor más sistemática con respecto a las cuestiones intersectoriales y que hay margen de mejora en las esferas de la protección, el cambio climático y la sostenibilidad ambiental.

Protección humanitaria, rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y principios humanitarios

86. En 2012 el PMA fue una de las primeras entidades humanitarias de las Naciones Unidas en formalizar sus responsabilidades de protección mediante la adopción de una política explícita[55]. Una evaluación de la misma concluyó que el PMA prestaba asistencia respetando la dignidad de los beneficiarios. Al tener en cuenta el sexo, la edad, la condición de discapacidad y la diversidad de los beneficiarios, los programas del PMA se adaptaban bien a las diversas necesidades. En el *Marco de resultados institucionales revisado* la información sobre los beneficiarios con discapacidad se comunica separadamente.

87. En respuesta a las conclusiones de la evaluación, el PMA actualizó su política de protección para vincular explícitamente la protección humanitaria con la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, sin descuidar el respeto de los principios humanitarios en contextos complejos.

88. El PMA se ha comprometido a facilitar a las poblaciones afectadas información precisa, oportuna y fácilmente accesible sobre la asistencia que presta; a ofrecerles canales para presentar quejas y transmitir sugerencias acerca de esferas de pertinencia para las operaciones de manera segura y digna, y a recabar sus opiniones e invitarlas a presentar retroalimentación periódica.

89. Se han realizado inversiones en herramientas digitales para mejorar la comunicación con las poblaciones afectadas y la rendición de cuentas a las mismas. Un mecanismo de denuncia y retroalimentación permite a las comunidades afectadas acceder a la información sobre la asistencia humanitaria y comunicar sus observaciones acerca de la asistencia recibida. Sin embargo, los resultados de las evaluaciones de las emergencias en gran escala muestran que hay margen de mejora. En estos contextos, incluso cuando la asistencia se presta con arreglo a los principios humanitarios internacionales, la gran escala de la intervención puede obstaculizar la capacidad del PMA para cumplir plenamente todos los aspectos de la protección de los beneficiarios y la rendición de cuentas a los mismos.

90. La declaración del PMA sobre los principios humanitarios y el acceso está en consonancia con sus políticas en materia de género y protección humanitaria. Sin embargo, el Programa trabaja en contextos cada vez más complejos. Su personal se enfrenta a un número creciente de problemas operacionales y de seguridad. En algunos contextos, estos factores pueden poner a prueba su capacidad para garantizar la plena neutralidad e independencia operacional en todos los lugares donde interviene en razón de las soluciones de compromiso requeridas y las dificultades operacionales a las que se enfrenta.

91. En vista de que el nivel de comprensión de los principios humanitarios varía mucho dentro del PMA, el personal tiene ahora a su disposición material de aprendizaje sobre nuevas realidades, como la negociación con agentes armados no estatales, para ayudarlo a conocer mejor las soluciones de compromiso que a veces son necesarias cuando se ponen en práctica los principios humanitarios en contextos diferentes.

[55] *Política del PMA en materia de protección humanitaria* (WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1).

Género

92. Una prioridad fundamental de la Agenda 2030 es respaldar las iniciativas de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En el Plan Estratégico se menciona explícitamente la integración de ambas cuestiones en toda la labor del PMA.

93. La evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020 demostró que la misma estaba bien fundamentada y ajusta al mandato del PMA, la Agenda 2030 y la reforma del sistema de las Naciones Unidas. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres siguen siendo una prioridad para el equipo directivo del PMA. El plan de acción del PMA en materia de género ofrece un sólido marco para la incorporación de la perspectiva de género, pero la mejora de la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la programación debe continuar, junto con la colaboración en materia de salud reproductiva y violencia de género con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

94. En los países en los que se están llevando a cabo intervenciones de emergencia de nivel 3, las actividades en la esfera del género arrojaron resultados heterogéneos. Por ejemplo, el PEP para Nigeria incluye una inversión importante en las cuestiones relacionadas con el género y los recursos humanos, pero, para que esta sea eficaz, se necesita un mayor sentido de apropiación e integración entre las distintas actividades. En la República Árabe Siria, la falta de suficientes recursos humanos y financieros y la limitada atención por parte del personal directivo impidieron que la Oficina en el País pusiera en práctica adecuadamente la política en materia de género y el plan de acción conexo. En la República Democrática del Congo, el PMA ha tenido dificultades con la paridad de género. Sin embargo, las actividades innovadoras de fomento de la resiliencia que se ejecutan conjuntamente con la FAO en las regiones estables del país incluyen importantes elementos de empoderamiento de las mujeres.

Asociaciones

95. En el Plan Estratégico se establece claramente la voluntad del PMA de establecer asociaciones y el papel fundamental que estas desempeñan en la contribución al cumplimiento de la Agenda 2030.

96. En las evaluaciones de los PEP de primera generación se observó que el enfoque de planificación estratégica por países ofrecía oportunidades para desarrollar relaciones extensas y diversas con organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) locales e interlocutores gubernamentales y favorecía asociaciones con el sector privado. La estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025[56] va encaminada a transformar la forma en que el PMA trabaja con las empresas y otros agentes, en particular a nivel local, para salvar más vidas y cambiar la vida de un mayor número de personas.

97. Desde la aprobación de la política en materia de nutrición[57] en 2017, el PMA ha fomentado la colaboración operacional mundial con los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para lograr un mayor impacto en la nutrición. En una auditoría interna de las actividades del PMA en esta esfera[58] se señaló que estas asociaciones eran esenciales en el entorno de financiación actual para alcanzar las metas colectivas

[56] WFP/EB.2/2019/4-A.

[57] WFP/EB.1/2017/4-C.

[58] *Informe de auditoría interna de la Oficina del Inspector General*, febrero de 2020.

relacionadas con la nutrición. La colaboración que el PMA mantiene desde hace tiempo con asociados clave como el UNICEF y su papel en foros y redes multisectoriales y de múltiples interesados, por ejemplo el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y la red de empresas del Movimiento para el Fomento de la Nutrición, son fundamentales para recopilar los datos empíricos que se necesitan en las investigaciones operacionales.

98. El PMA colabora con más de 1.000 ONG y organizaciones de la sociedad civil, la mayoría de ellas de índole comunitaria. Sin embargo, se ha determinado que la relación predominantemente contractual entre el PMA y sus asociados limita la creación de sinergias. Las consultas anuales con los asociados han adquirido un carácter más estratégico. Durante la consulta anual de 2019 con los asociados, los líderes de las ONG y el PMA debatieron sobre los apremiantes problemas mundiales y las oportunidades que tenía ante sí la comunidad humanitaria y de desarrollo.

99. El equipo encargado del examen de mitad de período mantuvo conversaciones con los asociados cooperantes para recabar sus opiniones acerca de actividades en las que pudieran aprovecharse las fortalezas complementarias para cambiar la vida de las personas. La mayor parte de los asociados mencionó que, para tender puentes entre las intervenciones humanitarias y las de desarrollo, era necesario diseñar programas inclusivos, mejorar la previsibilidad de los recursos y adoptar enfoques multifacéticos.

Sostenibilidad ambiental

100. De acuerdo con su política de medio ambiente[59] de 2017, complementada por la política sobre el cambio climático[60], el PMA se compromete a reducir al mínimo el impacto negativo de sus actividades. A tal fin ha reducido las emisiones de gases de efecto invernadero de los vehículos y los edificios aplicando medidas de eficiencia energética y de uso eficiente del combustible. Además, el PMA es un organismo puntero en el marco de la acción de todo el sistema de las Naciones Unidas para gestionar sistemáticamente el impacto de los programas en el ambiente.

101. El PMA está introduciendo un sistema de gestión ambiental basado en la Norma ISO 14001 de la Organización Internacional de Normalización en cinco países. En más de 20 países está en curso la selección de proyectos en función de su sostenibilidad ambiental y social. Desde junio de 2018, un programa del PMA sobre eficiencia energética ha permitido respaldar 47 proyectos en 20 países, lo que se traduce en un ahorro de costos anual estimado de más de 700.000 dólares y en una reducción de las emisiones de CO_2 de más de 2.000 toneladas gracias al uso de sistemas de energía solar e iluminación eficiente.

Constataciones consolidadas

Constatación 1. Habida cuenta del mandato y la experiencia del PMA, el foco de atención del Plan Estratégico en el ODS 2 y el ODS 17 es apropiado y se ajusta a la función que se espera que el PMA desempeñe en el SNUD y en el Comité Permanente entre Organismos, principal órgano de coordinación de las intervenciones humanitarias.

102. El Plan Estratégico para 2017-2021 está concebido para proporcionar al PMA una orientación estratégica plenamente compatible con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La visión general de la Agenda 2030 es ambiciosa y transformadora y requiere

[59] *Política en materia de medio ambiente* (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1).

[60] *Política en materia de cambio climático* (WFP/EB.1/2017/4-A/Rev.1).

"una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada[61]". Por consiguiente, la visión del PMA de contribuir a la consecución de los ODS no se limita al logro del Hambre Cero (ODS 2), sino que contempla también el establecimiento de asociaciones para alcanzar las metas de la Agenda 2030 (ODS 17).

103. Teniendo en cuenta el mandato, la experiencia y las competencias especializadas del PMA, el Fin Estratégico 1 del Plan Estratégico se centra en los elementos del ODS 2 siguientes: a) erradicar el hambre; b) mejorar la nutrición, y c) lograr la seguridad alimentaria.

104. El trabajo en "asociación" y el apoyo a los asociados es una característica fundamental de la labor del Programa. Como se señala en la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017), "ninguna organización puede por sí sola enfrentarse hoy en día a los complejos desafíos en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Las relaciones de asociación son más importantes que nunca." Además, es un hecho ampliamente reconocido que el PMA dispone de una ventaja comparativa en la prestación de servicios humanitarios en los ámbitos de la coordinación y el apoyo logísticos, los servicios aéreos, las telecomunicaciones de emergencia y, junto con la FAO, en la coordinación del módulo de seguridad alimentaria.

105. Por consiguiente, el Fin Estratégico 2 del Plan Estratégico del PMA prioriza debidamente el ODS 17 y procura activamente contribuir a alcanzarlo.

Constatación 2. El personal directivo y los miembros del personal no comprenden a fondo la función y el valor añadido de los Objetivos Estratégicos frente a los resultados estratégicos. Los resultados estratégicos del PMA no se cuantifican suficientemente.

106. El Plan Estratégico incluye cinco Objetivos Estratégicos y ocho resultados estratégicos. El equipo encargado del examen de mitad de período entiende que los Objetivos Estratégicos se introdujeron para mantener la continuidad del enfoque conceptual de los planes estratégicos anteriores, mientras que los resultados estratégicos tienen por objeto asegurar la armonización con las metas pertinentes del ODS 2 y el ODS 17.

107. En el examen se constató que el personal del PMA no conoce ni comprende bien[62] la diferencia entre los Objetivos Estratégicos y los resultados estratégicos y que algunas oficinas en los países se confunden al seleccionar unos y otros. Entre las esferas que suelen suscitar incertidumbre cabe destacar la elección entre el Objetivo Estratégico 1 (Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos) y el Objetivo Estratégico 3 (Lograr la seguridad alimentaria), así como entre el resultado estratégico 3 (Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores mediante el aumento de su productividad y sus ingresos) y el resultado estratégico 4 (Sostenibilidad de los sistemas alimentarios)[63].

108. Además, la medición de los resultados estratégicos del PMA plantea problemas. Si bien las metas correspondientes de los ODS para 2030 están claramente explicadas, los resultados que deben alcanzarse al final del quinquenio abarcado por el Plan Estratégico no se cuantifican. Por lo tanto, es difícil establecer si la labor del PMA va "por buen camino".

---

[61] *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Naciones Unidas https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf.

[62] Fuente: RMPP. *APR 2018 Lessons learned* (enseñanzas extraídas del *Informe Anual de las Realizaciones de 2018*), documento interno, junio de 2019.

[63] En 2019, tres años después de la puesta en marcha del Plan Estratégico, varias oficinas en los países tuvieron que someterse a revisiones presupuestarias para clasificar sus actividades con arreglo a los Objetivos Estratégicos y los resultados estratégicos correctos.

Constatación 3. El concepto de esfera prioritaria introduce una nueva fragmentación que complica la formulación de efectos estratégicos y globales.

109. El Plan Estratégico del PMA se traduce a nivel nacional en los PEP, en los que se distinguen tres esferas prioritarias: intervención ante crisis, fomento de la resiliencia y eliminación de las causas profundas. El equipo encargado del examen de mitad de período entiende que estas categorías se adoptaron para asegurar la armonización con los mecanismos de gobernanza y las facultades de aprobación ya existentes.

110. Estas distinciones obstaculizan la elaboración de programas que vinculen estrechamente la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo ya que, en muchos casos, para abordar las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad de una población específica se necesitan múltiples actividades que se clasifican en diferentes esferas prioritarias. En esos casos, la intervención destinada a la población seleccionada no puede expresarse con un solo efecto estratégico y global, sino que es necesario formular efectos distintos para cada esfera prioritaria.

Constatación 4. El Marco de resultados institucionales mejoraría si fuera más simple y claro; además debe perfeccionarse para medir la contribución del PMA a los resultados estratégicos. Esta labor ayudaría al PMA a cumplir su compromiso de dar cuenta de la correlación entre los recursos y los resultados.

111. Los productos y las actividades se sitúan por debajo de los efectos estratégicos. Los productos se refieren a lo que el PMA lleva a cabo y a quienes se benefician de ello. Son el resultado directo de las actividades del PMA y contribuyen a los efectos. El Marco de resultados institucionales ofrece una lista de categorías estandarizadas de efectos estratégicos (19), productos (14) y actividades (13) para facilitar el seguimiento, la elaboración de informes y la gestión de las realizaciones.

112. Según las enseñanzas extraídas internamente acerca de la cadena de resultados[64], las oficinas del PMA en los países nunca o rara vez utilizan algunas de estas categorías. Además, la selección de una y otra categoría puede ser arbitraria porque las instrucciones sobre cuándo es apropiado utilizar los diferentes tipos de categorías de actividades son poco claras y precisas.

113. En 2019 el PMA adoptó una serie de indicadores relacionados con los ODS en la versión revisada del Marco de resultados institucionales. Estos indicadores tienen por objeto medir la contribución del PMA al logro de las metas de los ODS, lo que supone un paso adelante en la cuantificación de los resultados estratégicos.

Constatación 5. En el diseño de un número considerable de PEP de primera generación influyeron considerablemente las preferencias y los mecanismos de financiación de los donantes. En algunos casos, esto ha limitado el diseño de estrategias para los países que podrían contribuir en mayor medida a las prioridades nacionales de reducción del hambre y al logro de las metas de los ODS.

114. El examen de los PEP de primera generación realizado internamente por el PMA y las entrevistas con personal directivo sobre el terreno y en la Sede revelaron que las oficinas en los países tenían dificultades para conciliar la ambición que caracteriza el Plan Estratégico, que preconiza el establecimiento de estrategias para los países que sean transformadoras y apoyen a las naciones en su camino hacia el logro del Hambre Cero, con los mensajes y las observaciones que reciben de los donantes acerca de sus intereses en la esfera de la financiación. Además, la asignación de fondos a actividades o subactividades

[64] Dirección de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Informes, noviembre de 2019.

específicas impide a los directores en los países reasignar los recursos de manera coherente en caso de interrupción de la cadena de suministro o de desequilibrio en la financiación entre las actividades y los efectos.

115. Para que el PMA pueda implementar con éxito los PEP aprobados y lograr los efectos y resultados estratégicos previstos, se necesitan recursos financieros y humanos suficientes.

116. En el examen de mitad de período se constató que el número total de miembros del personal parece ser suficiente y que las oficinas en los países han revisado los perfiles profesionales para adaptarlos a las competencias necesarias para poner en práctica los PEP.

117. Sin embargo, al parecer, el diseño de los PEP se ve limitado por las principales modalidades de financiación del PMA y las prácticas de los donantes. Aunque el Programa ha establecido diversos mecanismos de financiación útiles, estos no pueden sustituir el nivel de flexibilidad y previsibilidad de la financiación necesario para que el PMA pueda contribuir plenamente al logro de las metas de los ODS.

Constatación 6. Los desafíos que plantean las tendencias mundiales, como el cambio climático, los conflictos, los desplazamientos y las migraciones, hacen necesario aumentar la coherencia de las intervenciones en los ámbitos de la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y la estabilidad. Los PEP del PMA brindan la oportunidad de diseñar estrategias coherentes, integradas y a más largo plazo para abordar las causas subyacentes de la vulnerabilidad y la inseguridad alimentaria.

118. El mundo no va camino de alcanzar las metas de los ODS para 2030. El cambio climático y los fenómenos climáticos extremos, los conflictos y los desplazamientos, las migraciones y la urbanización son solo algunas de las principales tendencias mundiales que afectan al programa mundial, y al ODS 2 en particular. Acelerar la aplicación del Plan Estratégico para mejorar la contribución del PMA al logro de los ODS es crucial y, además, permitiría al Programa desempeñar plenamente su papel en el Decenio de Acción convocado por el Secretario General. Para ello son esenciales estrategias que brinden la oportunidad de dar un gran salto adelante, la innovación y un proceso de transformación sistemática. El fortalecimiento de la coherencia de las intervenciones en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y la estabilidad es fundamental para reducir la vulnerabilidad y las necesidades de las personas.

119. En vista de los desafíos que plantean estas tendencias mundiales, el PMA y los otros organismos de las Naciones Unidas deben mejorar sus actividades programáticas e integrar sistemáticamente sus programas en las esferas de la asistencia humanitaria, del fomento de la resiliencia y del desarrollo y, de este modo, proporcionar soluciones duraderas y no a corto plazo.

Constatación 7. El Fin Estratégico 2 del PMA (Promover las asociaciones para apoyar la implementación de los ODS) ofrece un entorno propicio para establecer asociaciones estratégicas y operacionales con una amplia gama de agentes, entre ellos los de los sectores privado y financiero. Habitualmente las directrices del PMA se han centrado en asociaciones de tipo transaccional. La mejora de las directrices operacionales sobre las asociaciones a nivel de los programas debería ayudar al PMA a liberar todo su potencial.

120. Al elegir el ODS 17 como su Fin Estratégico 2, el PMA pone de relieve el papel esencial que desempeñan las asociaciones para lograr los efectos estratégicos previstos en cada país y contribuir a la Agenda 2030. El Fin Estratégico 2 le ha permitido dar a conocer de forma

adecuada su importante labor en la esfera de los servicios y las plataformas. En el examen de mitad de período se encontraron varios ejemplos prometedores de asociación estratégica, lo que confirma que el PMA tiene mucho que ofrecer. Sin embargo, la mayor parte de las actividades relacionadas con el Fin Estratégico 2 todavía se quedan cortas respecto de lo que podrían alcanzar.

121. En un contexto en el que las necesidades superan los recursos disponibles, son cruciales la complementariedad y las asociaciones con un conjunto seleccionado de organizaciones, sobre todo los otros organismos con sede en Roma, pero también el UNICEF, el PNUD, el Banco Mundial y las ONG. Las asociaciones se convierten en la condición previa sin la cual el PMA no podrá desempeñar plenamente un papel decisivo en la erradicación del hambre. La mejora de las orientaciones operacionales puede contribuir a liberar el potencial del Programa.

Constatación 8. La reforma del sistema de las Naciones Unidas da al PMA la oportunidad de seguir mejorando su contribución al logro de los objetivos de la Agenda 2030.

122. El 1 de enero de 2019 se puso en práctica la reforma del sistema de las Naciones Unidas. Se introdujo una serie de cambios sistémicos para reposicionar el SNUD y permitirle cumplir mejor los objetivos de la Agenda 2030. Según el Secretario General de las Naciones Unidas, la reforma se propone reducir la burocracia y aumentar la transparencia, la rendición de cuentas, la descentralización y la eficacia de las Naciones Unidas.

123. El PMA está ajustando el análisis, el diseño, la ejecución y el seguimiento de sus operaciones para contribuir más eficazmente a los resultados colectivos previstos en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Los PEP de segunda generación brindan al PMA la oportunidad de llevar a la práctica estos ajustes, comenzando por los que se presentarán para aprobación en 2020.

124. Aunque es demasiado pronto para saber qué ventajas aportará la reforma del sistema de las Naciones Unidas para mejorar la contribución del PMA al logro de la Agenda 2030, ya hay algunos aspectos dignos de atención: la posibilidad de forjar asociaciones estratégicas en el nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo, la mejora de la financiación de los ODS, el aumento de la participación del sector privado y la mayor coordinación y rendición de cuentas a nivel de los países.

Constatación 9. Si bien es demasiado pronto para sacar conclusiones definitivas sobre la eficacia de las reformas internas y del proceso de cambio de cultura del PMA, parece que estos se basan en un fundamento sólido y están en consonancia con los compromisos del Programa con respecto a la eficacia operacional, la rendición de cuentas ante los donantes y una cultura de respeto en el lugar de trabajo.

125. Las tendencias mundiales, y especialmente el aumento del hambre, hacen que la función del PMA sea más importante que nunca, y el aumento de la envergadura y la complejidad de sus operaciones exige nuevas medidas para garantizar que las expectativas de los Estados Miembros y de los dirigentes se sigan cumpliendo. A raíz de una revisión de la estructura orgánica de la Sede, adoptada en junio de 2019, y de un examen de las esferas funcionales, se revisaron los mandatos de la Sede y de los despachos regionales con miras a mejorar el apoyo que se presta a las operaciones sobre el terreno y reforzar la supervisión de los recursos del PMA.

126. Una característica fundamental de estas reformas internas debe ser la promoción de una cultura de cambio y la creación de un entorno de trabajo en el que se eviten y aborden rápidamente todas las formas de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación.

Constatación 10. La voluntad del PMA de progresar en las cuestiones intersectoriales, como la adhesión a los principios humanitarios, la sostenibilidad ambiental, la igualdad de género, la protección de los beneficiarios y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, sigue siendo firme y las directrices al respecto se actualizan continuamente. Sin embargo, los contextos operacionales cada vez más complejos pueden dificultar la adhesión a los principios aplicados en esas esferas intersectoriales.

127. El PMA opera en contextos cada vez más complejos. Las crisis humanitarias afectan a un número cada vez mayor de personas durante períodos prolongados. Varias situaciones de conflicto se ven agravadas por las crisis de origen climático, los desplazamientos y las migraciones. En estos contextos, el personal del PMA tiene cada vez más dificultades para prestar asistencia y las consideraciones intersectoriales, como la promoción de la igualdad de género, la adhesión a los principios humanitarios, la protección del medio ambiente y la rendición de cuentas a los beneficiarios, resultan cada vez más complejas.

128. Las iniciativas para integrar las cuestiones intersectoriales están en gran medida bien encarriladas, y las políticas y las orientaciones al respecto se actualizan continuamente. Sin embargo, en el examen de mitad de período se constató que estas cuestiones no siempre se comprenden y aplican bien en las operaciones del PMA y que todavía quedan importantes problemas por resolver.

Recomendaciones

129. El énfasis puesto en el Plan Estratégico en los ODS 2 y 17 resulta pertinente y está en consonancia con el mandato, las competencias especializadas y la ventaja comparativa del PMA. Habría que mantener este foco de atención que, con la orientación y el apoyo adecuados, es perfectamente compatible con el objetivo de optimizar las contribuciones de la labor del Programa al logro de los otros ODS.

130. El nuevo Plan Estratégico del PMA debe comenzar en enero de 2022, en consonancia con los de los otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Las asociaciones y la coordinación ocupan un lugar central en la reforma del sistema de las Naciones Unidas y en el Decenio de Acción, y se imponen por la complejidad de las tendencias mundiales —entre otras, el cambio climático, los conflictos y la migración—, que exigen una acción cada vez más coordinada. Además, en el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el trabajo en asociación tiene una importancia decisiva, ya que se espera que todos los organismos de las Naciones Unidas contribuyan a lograr resultados colectivos definidos a nivel de los países. El PMA debe considerar asimismo la posibilidad de forjar activamente coaliciones de asociados estratégicos, como hace actualmente el Departamento de Elaboración de Programas y Políticas para los programas escolares, en los que los resultados en materia de salud y nutrición escolar se han evaluado a través de análisis exhaustivos realizados en colaboración con los principales asociados.

131. El PMA debe volver a examinar y revisar sus resultados estratégicos, ajustándolos en función de la duración del Plan Estratégico. Estos resultados deben cuantificarse y han de reflejar con claridad las propuestas de valor del Programa. Dado que la mejor manera de lograr los resultados estratégicos es recurrir a las asociaciones y a intervenciones complementarias, las metas relativas a los resultados deben incluir las contribuciones directas e indirectas del PMA. La utilización de "vías para el logro de los resultados institucionales" o de "teorías del cambio", en las que basar los distintos resultados estratégicos, ayudaría al PMA y a la Junta Ejecutiva en la adopción de decisiones y en la evaluación y gestión de las realizaciones.

132. El PMA y sus Estados Miembros deben impulsar e incentivar la aplicación de estrategias para los países que respondan a las necesidades y prioridades nacionales y promuevan soluciones duraderas, al tiempo que atienden a las necesidades humanitarias. Para ello hay que seguir orientando y apoyando las iniciativas de las oficinas en los países encaminadas a fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, mediante la transferencia de conocimientos técnicos a las entidades nacionales, el fomento de la resiliencia y la promoción de la autosuficiencia. También hay que ayudar a las oficinas en los países a poner a prueba y a financiar soluciones prometedoras, en particular a determinar y movilizar las inversiones necesarias para poner en marcha y ampliar los proyectos y las iniciativas piloto que hayan dado buenos resultados. Si bien los PEP del PMA son un medio propicio para definir estrategias de carácter transformativo en los países, las cuales integren intervenciones humanitarias, programas de fomento de la resiliencia y actividades de desarrollo, estos planes solo pueden ponerse plenamente en práctica con un apoyo técnico y financiero suficiente.

133. El PMA debe aprovechar las enseñanzas extraídas de los primeros años de ejecución de los PEP para reformular los productos y las actividades de sus programas. Al establecer con claridad las propuestas de valor, las asociaciones, las actividades y los productos en los que basar el logro de los resultados estratégicos, el Programa podrá vincular los gastos de los países con los productos, facilitando así la labor en curso de correlación entre los recursos y los resultados. Esta reformulación también debería facilitar la agrupación a nivel institucional de los resultados obtenidos en los países.

ANEXO I

Asociación para la obtención y comunicación en tiempo real de datos sobre el hambre

1. A finales de 2018, el PMA y el Grupo Alibaba forjaron una asociación estratégica sobre el uso de tecnologías innovadoras para contribuir al desarrollo sostenible y al logro del objetivo del Hambre Cero. Desde 2019, el Programa ha estado trabajando con Alibaba Cloud para desarrollar un nuevo sistema mundial de seguimiento del hambre que permita predecir prácticamente en tiempo real la situación del hambre en los distintos países y continentes.

2. Alibaba Cloud, uno de los líderes mundiales de la informática en la nube y del análisis de datos, aporta conocimientos técnicos y competencias en inteligencia artificial, gestión de datos e infraestructura tecnológica. El PMA aporta los conocimientos especializados adquiridos a lo largo de más de 50 años en materia de análisis de la seguridad alimentaria y la nutrición.

3. El resultado de esta colaboración es un mapa interactivo del hambre en el mundo (HungerMap LIVE), que proporciona indicadores clave basados en datos sobre la seguridad alimentaria a disposición del público y procedentes de diferentes fuentes, entre las cuales el propio PMA. Se utilizan modelos de aprendizaje automáticos para predecir la situación de la seguridad alimentaria en las zonas sobre las que hay poca información disponible. Los datos se muestran en un mapa interactivo de fácil manejo, que se ha convertido en el nuevo sistema de seguimiento del hambre en el mundo utilizado por el PMA y que permite tomar decisiones fundamentadas y oportunas sobre la asistencia humanitaria, mejorando así el uso de los recursos en esta esfera.

ANEXO II

Iniciativa EMPACT: colaborar con el sector privado para encontrar soluciones

Mediante la iniciativa **EMPACT** se ayuda a los jóvenes de las comunidades de refugiados y de acogida a labrarse un futuro mejor.

Problema. La mayoría de los refugiados en todo el mundo se encuentra en países en desarrollo que tienen que lidiar con graves problemas socioeconómicos y desafíos en materia de empleo juvenil. En este entorno, los refugiados tienen pocas posibilidades de lograr la autosuficiencia. Su prolongada dependencia de la ayuda humanitaria es insostenible, y esto los lleva a competir con la población de acogida por los escasos recursos disponibles.

Opciones. La tecnología está cambiando el futuro del trabajo. Las personas dotadas de competencias informáticas pueden aprovechar las oportunidades de empleo telemático a distancia, que son cada vez más fáciles de conseguir. En todo el mundo, hay una creciente demanda de servicios digitales menos cualificados y que requieren mucha mano de obra. Los microempleos en línea ofrecen a los trabajadores un medio para acceder a nuevas oportunidades de subsistencia. Por otra parte, las personas que no tienen competencias informáticas se verán aún más desfavorecidas.

Solución. Con la iniciativa EMPACT, por medio de programas de formación profesional adaptados, los jóvenes refugiados y los miembros de las comunidades de acogida pueden adquirir las competencias informáticas necesarias. Los participantes aprenden todo lo que necesitan, desde la navegación por la web y la anotación de imágenes hasta los principales programas informáticos y aplicaciones comerciales, que serán objeto de cursillos de capacitación específicos. Además, gracias a las asociaciones establecidas con grandes empresas tecnológicas, esta iniciativa facilita la búsqueda de oportunidades de trabajo en línea para los participantes.

Resultados. Desde 2016, en el marco de la iniciativa EMPACT, se ha impartido capacitación a casi 7.000 estudiantes, en su mayoría mujeres, en el Líbano, el Iraq y Kenya. Varios estudiantes lograron un buen nivel de ingresos con trabajos en línea. Se estima que la vida de 33.000 personas ha mejorado gracias a esta iniciativa.

Ampliación de escala. Tras el éxito de la fase piloto en estos tres países, el PMA ha tomado la iniciativa de ampliar la red de empresas del sector privado para encontrar nuevas oportunidades de empleo a distancia en otros países. En colaboración con el ACNUR, el PMA también defiende el derecho de los refugiados al trabajo, el acceso a los servicios financieros y los pagos en línea. El objetivo es prestar asistencia a 20.000 jóvenes antes de finales de 2020 y a 100.000 en los próximos cinco años.

ANEXO III

Asociación para el desarrollo del capital humano

1. Invertir en el desarrollo del capital humano de los niños es una de las maneras más eficaces y productivas que tienen los países para aprovechar sus recursos. Según el Índice de Capital Humano, África aprovecha solo el 40 % de su potencial. Su PIB podría ser 2,5 veces mayor si se alcanzaran los valores de referencia establecidos para la salud y la educación.

2. La estrategia de alimentación escolar del PMA para 2020-2030 se apoya en un enfoque basado en el trabajo en asociación para fortalecer el capital humano.

3. En enero de 2020, en el Foro Económico Mundial, los directores ejecutivos del PMA y el UNICEF entablaron una asociación destinada a garantizar que 35 millones de niños que viven en 30 de los países más pobres del mundo puedan beneficiarse en las escuelas de un conjunto de intervenciones de salud y nutrición.

4. El PMA está examinando también sus asociaciones con otras entidades, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la FAO, la Alianza Mundial para la Educación, el Banco Mundial y el fondo "La Educación No Puede Esperar", con el fin de diversificar sus competencias especializadas y sus aportaciones en pro del enfoque de múltiples asociaciones para obtener resultados de aquí a 2030.

ANEXO IV

Alianza entre las Explotaciones Agrícolas y el Mercado: una asociación para mejorar los sistemas alimentarios

1. La Alianza entre las Explotaciones Agrícolas y el Mercado es un consorcio público-privado formado por seis empresas del sector agroindustrial y entidades centradas en la agricultura, entre ellas el PMA, que se unieron para conseguir que el funcionamiento de los mercados sea más favorable para los pequeños productores. Dicha Alianza ayuda a los agricultores a conseguir información pertinente, inversiones y apoyo para sus diversas actividades, desde la siembra o plantación hasta la venta de la cosecha. Los miembros de la Alianza aportan conocimientos y experiencia del sector que, de manera combinada, ofrecen todo un amplio conjunto de soluciones a los agricultores.

2. En la temporada agrícola de 2018/2019, la Alianza entre las Explotaciones Agrícolas y el Mercado colaboró con éxito con casi 90.000 agricultores en Kenya, la República Unida de Tanzanía, Rwanda y Zambia. Estableció una red de centros de servicios agrícolas que sirven como "ventanillas únicas" a través de las cuales los agricultores pueden interactuar con los proveedores de servicios.

3. Desde 2015, la Alianza ha permitido generar más de 30 millones de dólares en concepto de ingresos de la venta de productos de pequeños agricultores a compradores comerciales. En las transacciones, que representan un incremento importante de las ventas de los pequeños agricultores en los mercados comerciales estructurados, intervinieron más de 65 agentes locales de los sectores público y privado.

ANEXO V

Enfoques integrados

Ampliación de escala de las actividades encaminadas a fomentar la resiliencia en el Sahel

1. Desde septiembre de 2018, el PMA y el Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (BMZ) de Alemania han estado trabajando con 71 asociados para ampliar la escala de las actividades de fomento de la resiliencia[1] en los países del Grupo de los Cinco del Sahel[2]. El proyecto, que benefició a casi 1 millón de personas, ofrece un conjunto integrado de intervenciones que incluyen la rehabilitación de tierras degradadas, la creación de infraestructura de gestión del agua, actividades agrícolas en las que se tiene en cuenta la nutrición, la alimentación escolar, así como la transferencia de competencias y conocimientos.

2. Al final del primer año del proyecto ya se habían logrado importantes mejoras en cuanto al acceso a los alimentos y su utilización y a la diversidad alimentaria, especialmente entre los niños menores de dos años.

3. La armonización de las medidas complementarias entre los asociados, los servicios técnicos gubernamentales y los mecanismos de coordinación adecuados entre los Gobiernos y los asociados resultaron decisivos para el logro de buenos resultados.

Apoyo a la autosuficiencia de los refugiados en Kenya

4. Desde 2016, el PMA, el UNICEF y la FAO trabajan en asociación con el ACNUR para crear oportunidades que permitan a los refugiados y las comunidades de acogida en el noroeste de Kenya alcanzar la autosuficiencia.

5. El modelo tradicional de prestación de asistencia a los refugiados se transformó en oportunidades de fomento de la autosuficiencia aprovechando los recursos procedentes de los flujos de financiación destinados a actividades humanitarias y de desarrollo, así como el trabajo integrado de los cuatro organismos. Para ello fue necesario introducir una forma innovadora de prestación de asistencia[3], mejorar la inclusión financiera de los beneficiarios, establecer mercados minoristas locales, sostenibles y estructurados, fortalecer la capacidad de los operadores comerciales y, lo que es más importante, colaborar estrechamente con las administraciones locales.

6. La función de los donantes también resultó esencial. El Fondo Fiduciario de la Unión Europea promovió la coherencia y las inversiones a más largo plazo con financiación plurianual previsible, que atrajo recursos complementarios de otros donantes. Esto permitió a la FAO y al PMA crear infraestructuras para la producción ganadera y agrícola, facilitar el acceso a tecnologías agrícolas climáticamente inteligentes, reducir la competencia por los escasos recursos y brindar oportunidades de generación de ingresos.

[1] *Scaling-up Resilience in the G5 Sahel Countries: A WFP-BMZ Partnership, First annual report (September 2018 to August 2019)*, noviembre de 2019.

[2] Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y el Níger.

[3] La asistencia en efectivo del ACNUR para viviendas permanentes.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
MOPAN	Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental
OSR	organismos con sede en Roma
PEP	plan estratégico para el país
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SNUD	sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexo
84-A

Extractos del Plan de Gestión del PMA para 2021-2023

Segunda consulta oficiosa

15 de septiembre de 2020

Programa Mundial de Alimentos

Roma (Italia)

Sección I: Introducción

Guía de lectura

1. En el Plan de Gestión para 2021-2023 se presenta un resumen del programa de trabajo que el PMA tiene previsto realizar durante el período considerado y del apoyo presupuestario necesario para poder llevarlo a cabo en 2021. Las cifras muestran las necesidades operacionales previstas y las proyecciones relativas a los recursos disponibles para atender dichas necesidades. El presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP) —que la Junta Ejecutiva aprueba anualmente— proporciona la financiación básica necesaria para la ejecución del programa global.

2. En el resumen, el proyecto de decisión y la introducción de cada sección se expone la lógica del Plan de Gestión y se ponen de relieve las cifras más importantes. El cuerpo de cada sección contiene las disposiciones detalladas.

Estructura del documento

3. El Plan de Gestión para 2021-2023 consta de un resumen, un proyecto de decisión, seis secciones y varios anexos. Las secciones son las siguientes:

   - *Sección I: Introducción.* En esta sección se expone el contexto económico y político mundial, así como las repercusiones previstas de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en entornos que ya son frágiles. También se describen el posicionamiento del PMA y el contexto organizativo para su Plan de Gestión.
   - *Sección II: Contexto de la financiación y supuestos relativos a la dotación de recursos.* En esta sección se presenta la situación financiera actual y se ofrece información detallada sobre las proyecciones de recursos para 2020 y 2021, así como un panorama general de las tendencias en materia de dotación de recursos.
   - *Sección III: Necesidades operacionales para 2021*. En esta sección se presentan un cuadro general de las necesidades operacionales para 2021 y un análisis de esas necesidades. También se examinan las repercusiones de la diferencia entre las necesidades operacionales totales expresadas por las oficinas del PMA en los países y del pronóstico global sobre los recursos disponibles para atender dichas necesidades. Los planes de ejecución detallados de las oficinas en los países para 2021 podrán consultarse en el portal de información sobre los planes estratégicos para los países (PEP) en el último trimestre de 2020. En la sección se resumen asimismo el marco del PMA a medio plazo para su respuesta a la crisis de la COVID-19 y las principales esferas temáticas transversales.
   - *Sección IV: Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas*. En esta sección se presenta el presupuesto AAP propuesto para 2021. El presupuesto AAP se presenta con arreglo a los sectores de consignación aprobados por la Junta Ejecutiva en 2018 y a los pilares relativos a los resultados. En la sección se ofrece además un panorama general de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y una propuesta de retirada de fondos para respaldar una iniciativa institucional de importancia fundamental en curso y un fondo de indemnización no recurrente por cese en el servicio.
   - *Sección V: Medición de las realizaciones en materia de gestión.* En esta sección se presentan los criterios relativos a las realizaciones en materia de gestión y los parámetros de medición de las realizaciones establecidos en el Marco de resultados institucionales. En ella figuran cuadros de los indicadores clave de las realizaciones en materia de gestión y sus componentes, junto con los valores de referencia y las metas, así como los indicadores clave de las realizaciones para medir los avances con respecto al cumplimiento de las prioridades institucionales.

- *Sección VI: Fondos fiduciarios y cuentas especiales.* En esta sección se presentan las cantidades previstas de los fondos fiduciarios de carácter institucional y las cuentas especiales, junto con información actualizada sobre la utilización de los 82 millones de dólares EE.UU. correspondientes al Mecanismo de financiación de los servicios internos.

Contexto económico y político mundial

Perspectivas económicas

4. La pandemia de COVID-19 ha ocasionado en 2020 una crisis económica sin precedentes de recuperación incierta. A mediados de 2020, el 93 % de la fuerza de trabajo mundial vivía en países donde se habían adoptado medidas de cierre de los centros de trabajo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estimó que la disminución mundial de las horas de trabajo en el segundo trimestre de 2020 equivalía a la pérdida de 400 millones de puestos de trabajo a tiempo completo, mientras que otra ola de COVID-19 podría ocasionar la pérdida de 340 millones de puestos de trabajo a tiempo completo en el último trimestre del año[1]. Se estima que, a resultas de la pérdida de puestos de trabajo, en 2020 las remesas de fondos internacionales disminuirán en un 19,7 % en los países de ingreso bajo y mediano. La Organización Mundial del Comercio (OMC) ha pronosticado que el volumen del comercio mundial de mercancías se contraerá entre el 13 % y el 32 % en 2020, si bien los datos preliminares de los que se disponía a mediados de junio apuntan al extremo optimista de ese rango[2]. La Unidad de Investigación de la revista *The Economist* prevé que el consumo mundial de petróleo se contraerá más de un 9 % en 2020 y que su recuperación será lenta, ya que numerosos sectores que consumen energía, en particular los de transporte y turismo, seguirán estando deprimidos[3]. Si bien las proyecciones de crecimiento mundial se actualizan con frecuencia, al momento de redactarse el presente informe se situaban en el –4,9 % para 2020 y el 5,4 % para 2021[4].

5. La contracción de la demanda agregada está haciendo que en general baje la inflación: en abril de 2020 la inflación fue del 0,4 % en las economías avanzadas[5] (1,1 puntos porcentuales por debajo de la media de 2019), mientras que en los mercados emergentes y las economías en desarrollo fue del 3,9 % (1,6 puntos porcentuales por debajo). Los precios de los alimentos se mantienen estables. Las cotizaciones de precios de los aceites vegetales, el azúcar y los productos lácteos repuntaron ligeramente en junio de 2020, llevando al índice de precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a situarse en 93,2 puntos, es decir, aproximadamente 2,1 puntos más que en mayo de 2020, pero 2,1 puntos menos que en junio de 2019. No obstante, en las economías de algunos países —como las del Líbano, la República Árabe Siria, el Sudán, Sudán del Sur, el Yemen y Zimbabwe— se están experimentando una devaluación de la moneda y una inflación subyacente y de los precios de los alimentos sumamente acusados.

6. La magnitud de la actual recesión económica, y posiblemente el tiempo que llevará la recuperación, puede entenderse mejor si se compara con la crisis financiera de 2008/2009 que llevó a una recuperación del crecimiento mundial de "apenas" un –0,1 % en 2009. De hecho, el Banco Mundial afirma que es probable que las recesiones profundas desencadenadas por la pandemia dejen

---

[1] OIT. 2020. *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Quinta edición. Estimaciones actualizadas y análisis*. 30 de junio de 2020. Véase: http://www.oit.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_749470.pdf.

[2] Organización Mundial del Comercio, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. 2020. Joint summary of *Reports on G20 Trade and Investment Measures (mid-October 2019 to mid-May 2020*. 29 de junio de 2020. Véase: https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/unctad_oecd2020d23_summary_en.pdf.

[3] The Economist Intelligence Unit. Crude Oil Industry Analysis. 1 de julio de 2020.

[4] Fondo Monetario Internacional. 2020. *Actualización de las perspectivas de la economía mundial*. Junio de 2020. Véase: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020.

[5] En términos interanuales. Fondo Monetario Internacional. 2020. Plataforma de datos del FMI: tasas de inflación, precios medios al consumidor (datos descargados el 3 de julio de 2020).

cicatrices duraderas por múltiples vías, como la reducción de las inversiones, la erosión del capital humano de los desempleados y el repliegue de los vínculos entre el comercio y la oferta mundiales. Es muy posible que estos efectos reduzcan las posibilidades de crecimiento y productividad laboral a largo plazo[6].

7. El Banco Mundial estima que la pandemia de COVID-19 podría empujar a entre 71 y 100 millones de personas más a la pobreza extrema en 2020, dependiendo de la gravedad del caso hipotético que se considere. En el mejor de los casos, se estima que el número de personas adicionales que pasarán a vivir por debajo del umbral internacional de pobreza de 5,5 dólares al día[7] en los países de ingreso mediano bajo y mediano alto será de 177 millones[8].

Inestabilidad política y conflictos

8. Los conflictos y la violencia se encuentran entre las causas principales de la inseguridad alimentaria a nivel mundial. En años anteriores, nueve de los diez países con las mayores poblaciones necesitadas se enfrentaron a conflictos y desplazamientos forzosos[9].

9. Con la pandemia de COVID-19, se corre el riesgo de que se agraven las situaciones de vulnerabilidad existentes en entornos que ya son frágiles. Las medidas adoptadas en respuesta a la COVID-19 pueden contribuir a potenciar las tensiones y la violencia, así como influir en las capacidades y la conducta de los agentes locales, nacionales e internacionales, lo que a su vez puede alterar la dinámica de paz y conflicto vigente. En determinadas condiciones, la crisis ocasionada por la COVID-19 puede agravar los factores de conflicto existentes y debilitar la resiliencia social y económica[10].

10. El aumento de los niveles de desempleo (en particular entre los jóvenes), la pérdida de ingresos y medios de vida, el aumento de la pobreza, las desigualdades y la inseguridad alimentaria pueden agravar el descontento social y la fragmentación, especialmente en los países con crisis económicas preexistentes. El análisis indica que existe la amenaza de que los disturbios civiles aumenten y tengan efectos más desestabilizadores que en los últimos años[11].

11. Se ven desproporcionadamente afectados los migrantes en situación irregular, los trabajadores migrantes con medios de vida precarios o que trabajan en la economía informal, las víctimas de la trata de seres humanos y las personas que huyen de sus hogares debido a persecuciones, guerras, violencia, violaciones de los derechos humanos o desastres, ya sea dentro de sus propios países o atravesando fronteras internacionales. Un tercio de los 45,7 millones de personas desplazadas internamente en el mundo vive en los diez países más expuestos a la COVID-19. Hoy se enfrentan a tres crisis combinadas en una —crisis sanitaria, crisis socioeconómica y crisis en materia de protección— en el contexto de una crisis climática cada vez mayor[12].

---

[6] Banco Mundial. 2020. *Perspectivas Económicas Mundiales*. Junio de 2020. Véase: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#overview.

[7] En paridad de poder adquisitivo al valor de 2011.

[8] Banco Mundial. 2020. *Projected poverty impacts of COVID-19 (coronavirus)*. 8 de junio de 2020. Véase: http://pubdocs.worldbank.org/en/461601591649316722/Projected-poverty-impacts-of-COVID-19.pdf.

[9] Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. 2019. Global Humanitarian Overview 2020: December 2019. Véase: https://reliefweb.int/report/world/global-humanitarian-overview-2020-enarfrzh.

[10] FAO y PMA. 2020. *FAO-WFP early warning analysis of acute food insecurity hotspots*. Julio de 2020. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000117706/download/?_ga=2.149227766.1904908361.1596865966-524118988.1594914742.

[11] *Ibidem*.

[12] Naciones Unidas. 2020. *Policy Brief: COVID-19 and People on the Move*. Véase: https://reliefweb.int/report/world/policy-brief-covid-19-and-people-move-june-2020.

Inseguridad alimentaria crónica y aguda

12. El número de personas afectadas por el hambre en el mundo sigue creciendo. Como se señala en *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020*, esta tendencia comenzó en 2014 y ahora hay cerca de 60 millones de personas subalimentadas más que en 2014, situación que ha empeorado a raíz de la pandemia de COVID-19. Las evaluaciones preliminares indican que la pandemia de COVID-19 puede añadir entre 83 y 132 millones de personas al número total de personas subalimentadas en el mundo en 2020[13].

Repercusiones en los sistemas alimentarios

13. Dado que los factores de vulnerabilidad existentes se ven agravados por la pandemia de COVID-19, es importante comprender los efectos de la pandemia no solo en la seguridad alimentaria de determinadas personas y familias, sino también en los sistemas alimentarios nacionales, regionales y mundiales. A continuación figuran algunos ejemplos:

- Si bien las perspectivas mundiales para las cosechas de cultivos básicos de 2020/2021 son prometedoras, las restricciones a la circulación impuestas para contener la propagación del virus han perturbado la recolección, el transporte y la elaboración de alimentos y otros bienes esenciales, por lo que han aumentado los plazos de entrega y ha disminuido incluso la disponibilidad de los productos alimenticios más básicos[14].
- Para los hogares que dependen de la producción de alimentos y la cría de animales, la interrupción de las cadenas de suministro de insumos agrícolas, los suministros veterinarios y el acceso a los mercados probablemente provoque una pérdida de ingresos debido a la reducción de la producción y de las ventas agropecuarias[15].
- El desempleo, el subempleo y la disminución de las remesas de fondos reducirán el poder adquisitivo de las personas. Los habitantes de las zonas urbanas, en especial los jornaleros en las economías informales y los trabajadores del sector de los servicios, están particularmente expuestos a perder sus fuentes de ingresos a causa de las disposiciones sobre distanciamiento social y las restricciones impuestas por los Gobiernos con miras a reducir al mínimo la transmisión del virus. Las personas que dependen de las remesas de fondos para satisfacer sus necesidades básicas y las que cruzan fronteras periódicamente para realizar actividades de subsistencia perderán sus fuentes de ingresos. Conforme va reduciéndose el poder adquisitivo de los hogares, existen grandes posibilidades de que disminuya la demanda de los consumidores, en particular de los productos de mayor valor, lo que debilitará aún más los ingresos de los productores, incluidos los que elaboran productos alimenticios de gran valor[16].

14. La pandemia sobrevino en un momento en que la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios ya se encontraban bajo presión. El impacto socioeconómico de la crisis de la COVID-19 repercutirá en el flujo de efectivo y la liquidez financiera de los productores, las pequeñas y medianas empresas del sector agrícola y las entidades financieras, debido a la inhibición de la capacidad de producción, la limitación del acceso a los mercados, la pérdida de remesas, la falta de empleo y los gastos médicos inesperados. Mientras los países siguen desplegando grandes conjuntos de medidas de socorro y

---

[13] FAO, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), PMA y Organización Mundial de la Salud (OMS). 2020. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020*. Véase: http://www.fao.org/documents/card/es/c/ca9699es/.

[14] FAO. 2020. Nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19). Véase: http://www.fao.org/2019-ncov/q-and-a/impact-on-food-and-agriculture/es/.

[15] *Ibidem*.

[16] Naciones Unidas. 2020. *Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Food Security and Nutrition*. Véase: https://reliefweb.int/report/world/policy-brief-impact-covid-19-food-security-and-nutrition-june-2020.

estímulo económico sobre el terreno, las necesidades de los agentes del sistema alimentario requieren una atención urgente y específica[17].

Clima

15. El clima y los peligros naturales son factores causantes de la malnutrición y la inseguridad alimentaria y pueden tener repercusiones tanto económicas como políticas. Los indicios actuales de que puede producirse de forma inminente en casi todo el mundo un fenómeno como El Niño o La Niña han llevado a mantener un "estado de vigilancia de La Niña", lo cual significa que la probabilidad de que se desarrolle esta última en los próximos seis a nueve meses es mayor que la probabilidad de que se produzca un episodio de El Niño sumada a la de las condiciones neutras, aunque por ahora la probabilidad no es excesiva (de entre el 50 % y el 55 %)[18]. Para el PMA, las consecuencias de un fenómeno de La Niña plenamente desarrollado, en el caso de que se produjera, dependen de las zonas de intervención:

- En la región de África Meridional, las condiciones de La Niña suelen mejorar las precipitaciones estacionales y se asocian a un mayor rendimiento de las tierras de cultivo y pastoreo, lo cual contribuiría a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria en las principales operaciones del PMA, como la de Zimbabwe. El país ha tenido una producción agrícola deficiente en 2020[19], cuyos efectos negativos se prolongarán hasta ya entrada la próxima temporada de escasez de alimentos de finales de 2020 y principios de 2021. Unas cosechas abundantes a mediados de 2021, como consecuencia de una temporada de lluvias favorable, harían que mejoraran las perspectivas en el país para finales de 2021 y principios de 2022. Lo mismo puede decirse de las zonas propensas a la sequía del sur de Mozambique, el sur de Angola y Namibia. Todas esas zonas han pasado por una serie de temporadas de crecimiento de los cultivos con resultados deficientes desde las sequías regionales de 2014/15 y 2015/16 inducidas por un fenómeno de El Niño de gran magnitud.
- En África Oriental, los episodios de La Niña van asociados a unas condiciones ambientales más secas que la media, lo que ha provocado graves sequías a escala regional en los últimos años. Los pronósticos especializados a largo plazo indican una probabilidad de precipitaciones inferiores a la media en Somalia en las próximas dos temporadas de lluvias, de octubre a diciembre de 2020 y de marzo a mayo de 2021[20], lo cual crearía unas condiciones desfavorables para la seguridad alimentaria hasta finales de 2021 o principios de 2022; dichas condiciones podrían persistir, dependiendo del panorama de las precipitaciones a finales de 2021 y principios de 2022. Puesto que por lo general las sequías no se circunscriben a Somalia, si se produjeran estas condiciones probablemente afectarían a las regiones semiáridas de Kenya y el sudeste de Etiopía (región de Somali). Por lo que se refiere a los aspectos positivos, unas condiciones ambientales más secas que la media acabarán con las condiciones que favorecen la multiplicación y propagación de la langosta del desierto. Así pues, se tiene la expectativa de que la incidencia de la langosta del desierto en África Oriental se limite a las últimas cosechas o las del futuro cercano y que concluyan a finales de 2020 a más tardar.

[17] Naciones Unidas. 2020. *Plan Mundial de Respuesta Humanitaria COVID-19. Llamamiento Coordinado de las Naciones Unidas (abril-diciembre de 2020)*. Véase: https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/ghrp-covid19_abridged_sp_1.pdf.

[18] Centro de Predicciones Climáticas. 2020. *El Niño/Oscilación del Sur (ENSO, por sus siglas en inglés). Discusión Diagnóstica*. 13 de agosto de 2020. Véase: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso_advisory/ensodisc_Sp.shtml.

[19] FAO. 2020. Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA). Sistema mundial de información y alerta. Resúmenes informativos por países: Zimbabwe. 25 de junio de 2020. Véase: http://www.fao.org/giews/countrybrief/country.jsp?code=ZWE&lang=es.

[20] Centro de Predicciones Climáticas. 2020. *Skillful very long-lead forecasts anticipate potential back-to-back-below-normal East African Rains*. Informe actualizado de julio. Véase: https://blog.chc.ucsb.edu/?p=774.

- En África Occidental, los efectos de La Niña no están tan claramente definidos, pero suelen ir asociados a unas condiciones estacionales más favorables. Sin embargo, es probable que, de producirse, las condiciones de La Niña se hayan disipado antes del próximo período de crecimiento de los cultivos en el Sahel, a mediados de 2021.
- En Asia, los fenómenos de La Niña van asociados a unas condiciones más secas que la media en Indonesia y el sudeste de Asia, pero normalmente sus repercusiones solo son considerables durante los episodios de gran intensidad. En América Central, es más probable que un fenómeno de La Niña traiga consigo condiciones favorables que desfavorables, aunque también aumenta la probabilidad de que se produzcan grandes tormentas tropicales y huracanes.

16. Incluso si el fenómeno de La Niña no se desarrollara plenamente, unas condiciones cercanas podrían desembocar igualmente en algunos de los casos hipotéticos antes descritos. Por otra parte, huelga decir que también pueden producirse sequías o condiciones más húmedas que la media con independencia de que ocurra un episodio de La Niña o El Niño.

Repercusiones en la asistencia humanitaria internacional

17. Antes de la COVID-19, se estimaba que cerca de 168 millones de personas necesitarían asistencia humanitaria y protección en 2020. Este número equivale a aproximadamente una de cada 45 personas en el mundo y es la cifra más alta registrada en décadas[21]. Se prevé que la pandemia tendrá una repercusión considerable en las personas necesitadas, en gran medida debido a la pérdida de empleo y a la disminución de las remesas. Según las estimaciones del PMA, a finales de 2020 habrá 270 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria aguda[22]. Los países donde hay una gran proporción de personas empleadas en el sector no estructurado, donde existen elevadas tasas de pobreza entre la población trabajadora y donde los sistemas de protección social tienen un rendimiento insatisfactorio, están particularmente expuestos a un aumento de la inseguridad alimentaria. Puesto que, según datos de la OIT, hay más de 2.000 millones de personas empleadas en la economía informal —el 62 % de todas las que trabajan en el mundo—, millones de personas corren un riesgo creciente de padecer hambre. Se estima que los ingresos de los trabajadores informales se reducirán en un 82 %, siendo en África y América Latina donde se prevén las mayores reducciones[23]. Las mujeres y los jóvenes se verán afectados de manera desproporcionada, ya que trabajan en los sectores más afectados por la crisis.

18. Es probable que la pandemia tenga repercusiones importantes en la prestación de asistencia humanitaria. Los países más ricos pueden desviar sus recursos para respaldar sus propias iniciativas para responder ante la COVID-19, en detrimento de los presupuestos destinados a la asistencia. Las restricciones a la circulación probablemente afectarán a la movilidad de los suministros y el personal y, por lo tanto, a la capacidad de realizar el trabajo sobre el terreno. Debido a ello, podrían aumentar los costos de la prestación de asistencia humanitaria.

Posicionamiento del PMA

19. El PMA trabaja en primera línea y en 2019 y 2020 ha respondido a un número récord de emergencias simultáneas, a menudo motivadas por conflictos o desastres relacionados con el cambio climático. La pandemia de COVID-19 ha intensificado las difíciles condiciones operacionales en las que trabaja

[21] Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. 2020. *Global Humanitarian Overview 2020*. Diciembre de 2019. Véase: https://reliefweb.int/report/world/global-humanitarian-overview-2020-enarfrzh.

[22] PMA. WFP Global Response to COVID-19. Junio de 2020.

[23] OIT. 2020. *Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. Estimaciones actualizadas y análisis*. 29 de abril de 2020. Véase: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf.

el PMA al generar crisis económicas y sanitarias simultáneas. Ha llevado a más personas vulnerables a la inseguridad alimentaria y, al restringir el acceso y los viajes, ha creado nuevas dificultades para el PMA.

20. El PMA seguirá centrando su atención en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y trabajando en él. La asociación con agentes que operan a favor del desarrollo y la paz, como entidades del sector privado y Gobiernos, favorecerá una visión común y el aprovechamiento de las ventajas comparativas para lograr el máximo impacto en las personas vulnerables, de manera que puedan tener una vida saludable y unos medios de subsistencia productivos. Para alcanzar el objetivo del Hambre Cero se requiere una combinación de medidas con las que se atiendan las necesidades de emergencia cuando proceda y se apliquen estrategias alternativas para abordar la vulnerabilidad sin tener que recurrir necesariamente a un apoyo de emergencia prolongado.

21. El PMA sigue desempeñando un papel de primer orden en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, contribuyendo al sistema mundial de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y a los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Con los PEP de segunda generación y la labor que realiza el Programa junto con asociados de las Naciones Unidas, se garantizará la coordinación de la labor dirigida a lograr unos efectos colectivos que fortalezcan los resultados tanto en el ámbito humanitario como en materia de desarrollo.

Contexto organizativo

22. Basándose en el Plan de Gestión para 2020-2022 y su aplicación hasta la fecha, el PMA sigue dando prioridad a las seis esferas siguientes:

- liderazgo en situaciones de emergencia;
- financiación y asociaciones para alcanzar el objetivo del Hambre Cero;
- transformación digital;
- excelencia de los programas en relación con el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz;
- simplificación y eficiencia para desplegar el potencial del PMA, y
- gestión del personal.

23. De conformidad con sus prioridades institucionales, a mediados de 2019 el PMA estableció en la Sede una estructura orgánica que refleja la mayor función que desempeña ahora el Programa en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, así como la creciente complejidad de las operaciones y el carácter prolongado de las crisis en un contexto de aumento del nivel de recursos. En junio de 2020, el PMA hizo un nuevo reajuste de su estructura directiva superior, en particular elevando el puesto de Asesor Superior sobre Cultura Organizacional a la categoría de Subsecretario General. El cambio pone de relieve la importancia que se concede al deber de protección y cuidado de los empleados del PMA y al fortalecimiento de la cultura organizacional del Programa para crear un entorno laboral más propicio en el que se haga frente a todas las formas de hostigamiento, abuso de poder y discriminación.

Gobernanza

24. El marco de la hoja de ruta integrada comprende cuatro componentes interrelacionados —el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, la política en materia de planes estratégicos para los países, el examen del Marco de financiación y el Marco de resultados institucionales para 2017 2021—, todos los cuales fueron aprobados por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2016. El modelo de gobernanza para el marco de la hoja de ruta integrada está basado en los riesgos y es eficaz en función de los costos. Con él se refuerzan las funciones de aprobación y supervisión estratégica ejercidas por la Junta Ejecutiva al reducirse la fragmentación, al tiempo que se conserva la capacidad del PMA para intervenir con rapidez ante las emergencias.

25. Durante el primer período de sesiones de 2020, que se volvió a convocar, tras examinar la delegación de facultades provisional que se había aplicado de 2018 a 2019, la Junta Ejecutiva aprobó la delegación de facultades en el Director Ejecutivo, que entró en vigor el 1 de mayo de 2020[24]. El PMA realizará un examen de la delegación de facultades en 2025 a más tardar, con miras a garantizar que se mantenga la función fundamental de la Junta Ejecutiva en la aprobación y la supervisión de las actividades del PMA. En el marco de ese examen se plantearán cuestiones como la elaboración y ejecución de una segunda generación de PEP, los efectos de la reforma del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la implementación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

[24] La delegación de facultades se expone en el anexo III del documento WFP/EB.1/2020/4-A/1/Rev.2 y en el apéndice del Reglamento General.

Sección II: Contexto de la financiación y supuestos relativos a la dotación de recursos

Introducción

26. En la presente sección se ofrece un panorama general del contexto de la financiación y de los supuestos que se han tenido en cuenta a la hora de formular las previsiones de ingresos del PMA para 2021, por un importe de 7.400 millones de dólares. Estas previsiones se han elaborado sobre la base de una colaboración sistemática con los donantes y un análisis de las tendencias, que están en consonancia con las proyecciones en materia de financiación realizadas a nivel local en cada una de las oficinas del PMA en los países. El carácter conservador de estas previsiones obedece al elevado grado de incertidumbre que existe sobre 2021, debido al impacto de la pandemia de COVID-19 en las economías nacionales de los donantes.

27. Con el fin de cubrir las necesidades indicadas en su programa de trabajo, y de conformidad con su Plan Estratégico para 2017-2021 y con los resultados de la evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA[25], el PMA está llevando a cabo iniciativas para ampliar su base de donantes y diversificar la gama de fuentes de financiación, adoptando nuevos enfoques en las capitales y sobre el terreno. El PMA también seguirá manteniendo un diálogo proactivo con los donantes sobre las ventajas de una financiación previsible, flexible y plurianual, como medio de reforzar la continuidad de las operaciones y aumentar la eficacia y la eficiencia operacionales. En la presente sección se ofrece un panorama general de las tendencias en materia de dotación de recursos relacionadas con esta labor.

Contexto actual y planteamiento de cara al futuro

28. Mientras que entre 2015 y 2019 el número de personas afectadas por la inseguridad alimentaria aguda se incrementó en casi un 70 %, la financiación recibida por el PMA registró un aumento considerable de magnitud similar, debido en buena medida a la respuesta ante unas necesidades de asistencia humanitaria cada vez mayores. En ese tiempo, la financiación del PMA aumentó en un 60 %, pasando de 5.000 millones de dólares en 2015 a 8.000 millones de dólares en 2019. Sin embargo, a pesar de este notable aumento, han persistido importantes déficits de financiación que han puesto a prueba la capacidad del PMA para ejecutar el plan de trabajo previsto en su totalidad.

29. El impacto de la pandemia de COVID-19 en la economía mundial ha ocasionado un vertiginoso aumento de las necesidades relacionadas con la seguridad alimentaria en muchos países que ya sufrían crisis humanitarias, por lo que el PMA se ha visto sometido a una mayor presión para movilizar recursos con los que atender las crecientes necesidades operacionales. A diferencia de la mayoría de las crisis a las que el PMA ha tenido que hacer frente a lo largo de su historia, esta pandemia está afectando directamente tanto a los países que componen la base de donantes del Programa como a los países en los que trabaja. En un período relativamente breve, entre febrero y marzo de 2020, el mundo fue testigo de la incertidumbre reinante en los mercados bursátiles, de la declaración de una pandemia mundial y de una fuerte caída de los precios del petróleo, lo que dio lugar a una situación de inestabilidad y confusión en las economías desarrolladas y en desarrollo. Dado que el PMA afronta una "nueva normalidad" en lo que a la movilización de recursos se refiere, cabe pensar que el difícil entorno presupuestario podría ocasionar una reducción de los presupuestos de ayuda a corto plazo.

30. En este contexto en el que la situación evoluciona con mucha rapidez, el PMA está tomando medidas contundentes para abordar el problema de su déficit de financiación persistente a través de un conjunto de iniciativas bien definidas destinadas a ampliar su base de donantes. De forma decisiva,

[25] WFP/EB.A/2020/7-C y WFP/EB.A/2020/7-C/Add.1.

la evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA, realizada recientemente, ha proporcionado en el momento oportuno una importante base para guiar las actividades del PMA dirigidas a movilizar un mayor volumen de recursos y proteger y diversificar su base de financiación, centrándose especialmente en el sector privado, las instituciones financieras internacionales, la financiación innovadora y el fortalecimiento de las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, todo ello acompañado de una mayor promoción de la financiación previsible y flexible.

31. De conformidad con las recomendaciones de la evaluación, el PMA ha asumido el compromiso de formular con claridad y unánimemente todos los aspectos de su mandato y sus prioridades, y de actuar en consecuencia. Al tiempo que vela por el mantenimiento y el fortalecimiento de su capacidad de intervenir en las emergencias, está elaborando estrategias para desplegar todo el potencial de su mandato de cambiar la vida de las personas y agregarle valor, situándose en una mejor posición con respecto al nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, al mismo tiempo que refuerza su asociación con los donantes pertinentes. Se están realizando inversiones fundamentales en la función relacionada con las asociaciones dentro del Programa, lo que tendrá como resultado una mayor profesionalización de esta esfera de trabajo fundamental y hará que el PMA esté plenamente preparado para el futuro.

Impacto de la pandemia de COVID-19 en las previsiones y la dotación de recursos

32. A pesar de que las necesidades están aumentando de forma exponencial, las proyecciones del nivel de contribuciones para 2020 y los años posteriores muestran una tendencia relativamente estable, lo que refleja la confianza de los donantes en el PMA y en su papel fundamental a la hora de abordar los nuevos aspectos del hambre. No obstante, el PMA no deja de ser consciente de las repercusiones de la crisis de la COVID-19 en la economía mundial, capaz de ocasionar una tendencia a la baja en las contribuciones. Dicha tendencia podría acrecentar las dificultades de financiación de las operaciones de menor tamaño y de las intervenciones ante las emergencias olvidadas.

33. En unas condiciones de incertidumbre sin precedentes, el PMA ha llevado a cabo una labor concertada a fin de elaborar unas previsiones sobre el nivel de apoyo que puede esperar recibir en 2020 y los años posteriores. Basándose en las anteriores tendencias de la financiación, la información sobre los donantes y los últimos datos disponibles sobre las repercusiones de la pandemia en el sistema de financiación de la asistencia humanitaria, el PMA estima que los recursos para 2020 alcanzarán los 7.700 millones de dólares. Este nivel de financiación representa aproximadamente el 60 % de su programa de trabajo para 2020, lo que supondría un déficit de financiación de 5.300 millones de dólares.

34. Una vez se hicieron evidentes el alcance y la magnitud de la pandemia de COVID-19, los donantes reaccionaron con rapidez. El 23 de marzo, poco después de que la Organización Mundial de la Salud declarase la pandemia, el Director Ejecutivo lanzó un llamamiento a los donantes por una cuantía de 1.900 millones de dólares para que adelantaran sus contribuciones al PMA, recalcando la necesidad urgente de garantizar las operaciones de asistencia alimentaria más críticas del Programa. Al cabo de tres meses se había obtenido toda la financiación solicitada a través del llamamiento. Posteriormente, el 29 de junio de 2020, se publicó un documento sobre la respuesta mundial ante la COVID-19[26], en el que se expone detalladamente el plan del Programa para sostener las operaciones en curso, ampliar el alcance de la asistencia para poder atender las necesidades de otros beneficiarios afectados por la pandemia y apoyar a los Gobiernos nacionales y los asociados en sus intervenciones de respuesta a la pandemia mediante la prestación de asistencia técnica. El plan contempla un aumento del programa de trabajo de 2020, de modo que pase de 10.600 millones de dólares a

[26] PMA. 2020. *WFP Global Response to COVID-19: June 2020.* Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000117304/download/.

12.700 millones de dólares, y explica detalladamente las necesidades de financiación neta por valor de 4.900 millones de dólares para sufragar 83 operaciones que se llevarán a cabo entre julio y diciembre de 2020. El PMA también ha movilizado otros 965 millones de dólares para garantizar la prestación de servicios comunes esenciales, en particular, los servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, en el curso de la respuesta humanitaria y sanitaria a escala mundial.

35. A mediados de julio de 2020, el PMA había recibido unos 500 millones de dólares más en concepto de contribuciones que en el mismo período de 2019. Es probable que ello se deba a que los donantes facilitaron su apoyo al PMA con mayor celeridad respondiendo al llamamiento del Director Ejecutivo, por lo que cabría esperar que el Programa reciba un menor volumen de contribuciones durante el resto del año 2020. Sin embargo, el PMA puede esperar un ligero aumento de la asistencia a finales de 2020, ante la posibilidad de recibir asignaciones a cierre de ejercicio por parte de algunos donantes. En general, si bien se prevé que en 2020 el apoyo al PMA de una gran parte de los donantes se mantendrá estable o registrará un ligero aumento, conviene tener presente que la crisis del mercado del petróleo ha afectado negativamente a los pronósticos a corto plazo relativos a los donantes del Consejo de Cooperación del Golfo, aunque se prevé una recuperación en 2021.

36. La financiación procedente de las Naciones Unidas y de otros organismos aumentó de 290 millones de dólares en 2018 a 307 millones de dólares en 2019 (incluidos 149 millones de dólares del Fondo Central de las Naciones Unidas para la Acción en Casos de Emergencia), y se prevé que alcance los 480 millones de dólares en 2020. Entre los factores que siguen influyendo positivamente en el nivel de las contribuciones figuran el considerable aumento del apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, la puesta en marcha del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el aumento de las contribuciones de algunos donantes a los programas conjuntos de las Naciones Unidas.

37. Para 2021, los pronósticos mundiales más recientes contemplan unos ingresos en concepto de contribuciones al PMA de 7.400 millones de dólares, aunque hay un cierto grado de incertidumbre al respecto. Muchos de los donantes se han comprometido a mantener los niveles de financiación que aportan al PMA, algunos prevén una reducción de sus contribuciones y otros han señalado que es posible que destinen los fondos a otros fines para poder atender las necesidades en materia de salud u otras necesidades humanitarias que compiten por los mismos recursos. La reorganización que se está llevando a cabo en el seno de algunos de los mayores donantes del PMA acrecienta la incertidumbre. En suma, aunque hay motivos para mostrarse prudentemente optimistas en cuanto a la confianza de los donantes en la labor humanitaria del PMA, podría ocurrir que la financiación para el desarrollo destinada al PMA y otros organismos sufriera algunos recortes.

38. Si bien las perspectivas para 2021 se mantienen relativamente estables en el caso de los donantes bilaterales, hay señales que llevan a ser optimistas y pensar que se producirá un aumento del apoyo en respuesta a la crisis de la COVID-19, en especial por parte de las instituciones financieras internacionales y el sector privado.

39. Las instituciones financieras internacionales han demostrado estar firmemente comprometidas a mitigar los impactos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19, entre otras cosas aportando un volumen de financiación importante. Este hecho ha creado nuevos puntos de partida para el PMA y ha dado lugar a un intercambio de datos y análisis que ha reforzado las asociaciones con estas instituciones y ha permitido obtener el máximo impacto sobre el terreno. En este contexto, se prevé que las contribuciones anuales de las instituciones financieras internacionales alcanzarán los 300 millones de dólares a finales de 2020, llegando a 500 millones en 2021 y a 600 millones en 2022.

40. En el año 2020, se inició con gran éxito la aplicación de la estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025 y se obtuvieron unos resultados que superan todas las metas para los indicadores clave de las realizaciones fijadas en la estrategia. Se prevé que

los ingresos procedentes del sector privado aumentarán un 22 % de 2020 a 2021, hasta alcanzar un total de 140 millones de dólares, de los cuales, se prevé que 73 millones provengan de donativos de particulares[27].

Subsanación del déficit de financiación mediante el fortalecimiento y la diversificación de la base de donantes

41. Se están realizando avances en la consecución de una base de dotación de recursos más amplia y variada. En los últimos años, el PMA ha ido obteniendo fondos sistemáticamente de un abanico de nuevas fuentes de financiación y nuevos asociados. No obstante, en el período comprendido entre 2017 y 2019, el porcentaje correspondiente a las contribuciones de los 14 mayores donantes se mantuvo constante, situándose en una media del 90 % de la financiación total. En términos generales, el análisis de las proyecciones actuales apunta a una tendencia gradual hacia una distribución más equilibrada de las contribuciones de los donantes (véase la figura II.1).

Figura II.1: Donantes del PMA, con arreglo al valor de sus contribuciones y como porcentaje del total de las contribuciones, 2017-2022 (confirmadas y proyectadas)

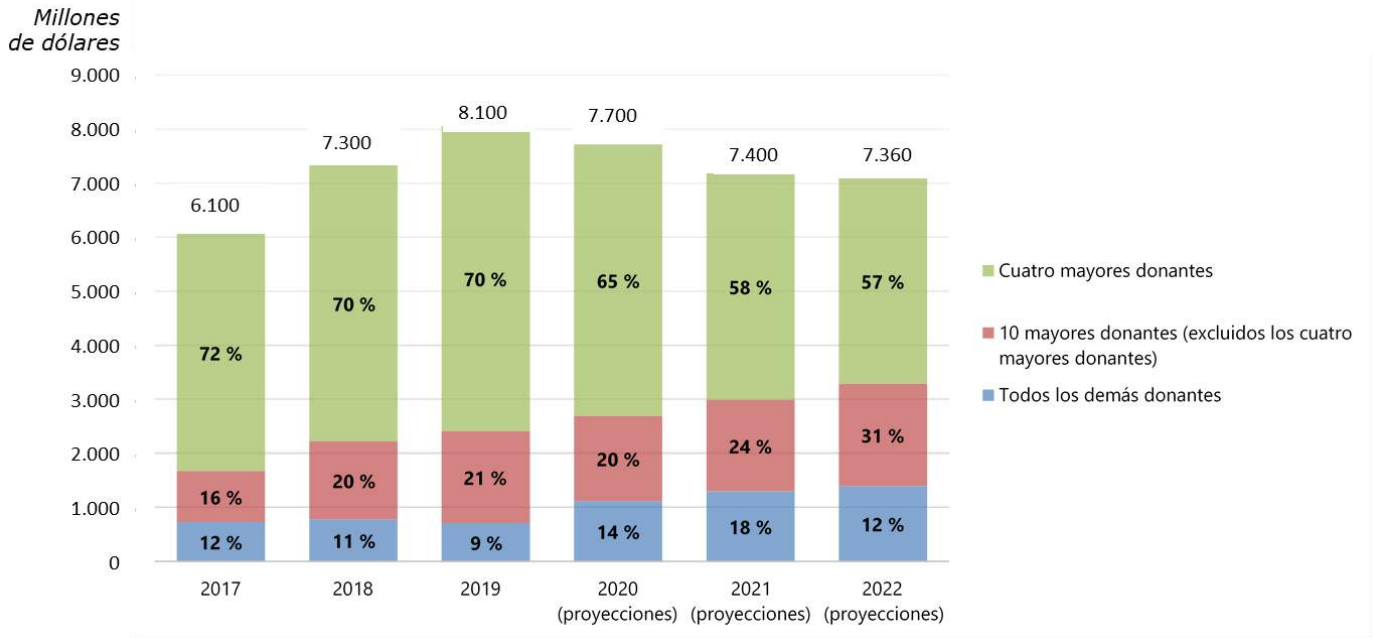

42. De conformidad con la evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA, el Programa está intentando ampliar su base de donantes y de fuentes de financiación adoptando nuevos enfoques en las capitales y sobre el terreno. Entre ellos, figuran el estudio de las oportunidades de utilizar instrumentos de financiación innovadores y reforzar el acceso a los mismos, con objeto de movilizar recursos adicionales; la mayor colaboración con partes interesadas no gubernamentales que no sean las habituales, y el uso de mecanismos de mitigación de riesgos.

43. En 2019 y 2020, el PMA siguió buscando nuevas formas de diversificar y ampliar su base de recursos, entre otras cosas a través del diálogo estratégico con los donantes. En el marco de dicho diálogo, se da prioridad a definir y posicionar al PMA como organismo capaz de contribuir de forma significativa en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.

[27] Se incluyen los donativos de particulares realizados a través de organizaciones como World Food Program USA y la Asociación Japonesa para el PMA.

Sector privado

44. Desde enero de 2020, se han llevado a cabo importantes inversiones para movilizar recursos tratando de atraer a nuevos donantes particulares. Las inversiones efectuadas en el marco de la correspondiente iniciativa institucional de importancia fundamental se han canalizado a través de la Dirección de Asociaciones Privadas y Movilización de Fondos y el equipo responsable de ShareTheMeal; para el segundo semestre de 2020, se ha previsto la realización de actividades junto con la Asociación Japonesa para el PMA y World Food Programme USA.

45. En 2020, el PMA está superando las metas fijadas para los indicadores clave de las realizaciones más importantes establecidos en la estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado, ya que, en un período de 12 meses, por cada dólar gastado en los canales digitales de movilización de fondos se generaron 2,1 dólares. A fecha de 30 de junio, y como resultado del aumento de las actividades de movilización de fondos por medios digitales gracias a las inversiones realizadas, los ingresos procedentes de particulares ya habían alcanzado los 15,2 millones, sobrepasando la cantidad obtenida a lo largo de todo el año 2019 (12,2 millones de dólares). En el mes de agosto, estará disponible el segundo informe trimestral, que se presentará a la Junta Ejecutiva en noviembre.

46. Aunque los efectos de la pandemia de COVID-19 acrecientan los riesgos que podrían afectar a la aplicación satisfactoria de la estrategia relativa al sector privado, el llamamiento efectuado para la operación de emergencia con motivo de la pandemia de COVID-19 ha recibido un fuerte apoyo por parte de los donantes particulares, incluidos los que recurren a la aplicación ShareTheMeal para hacer la donación. La atención estratégica que dedica el PMA a la colaboración a través de los medios digitales, dándoles preferencia sobre otras formas de movilización de fondos más tradicionales, permitirá no tener que interrumpir muchas actividades como consecuencia de la pandemia, que han afectado a las iniciativas de movilización de fondos presenciales y a los grandes eventos de recaudación de fondos.

47. Existe el riesgo de que el impacto económico sufrido por las empresas en los países gravemente afectados por la pandemia debilite las asociaciones con empresas, aunque todo parece indicar que, además de a su principal actividad de negocio, estas están dando prioridad a la misión social y comunitaria. Los mensajes del PMA sobre la necesidad de un apoyo sostenido se han dejado oír claramente. En respuesta a la crisis, los asociados del sector empresarial han prestado ayuda financiera, facilitado conocimientos técnicos especializados y realizado contribuciones en especie. El Programa continuará haciendo un seguimiento del impacto de la pandemia de COVID-19 y, cuando sea posible, intentará mitigarlo adaptando las actividades de movilización de fondos en el ámbito del sector privado.

Modalidades de financiación innovadoras, instituciones financieras internacionales, alivio de la deuda y función de los Gobiernos nacionales

48. En 2019 y 2020, gracias al generoso y continuo apoyo de sus donantes, el PMA logró avanzar en el establecimiento de los cimientos para ampliar y diversificar su base de recursos, entre otras cosas profundizando y ampliando el diálogo con las instituciones financieras internacionales y los bancos de desarrollo multilaterales, bilaterales y nacionales e instaurando relaciones más sólidas y duraderas con Gobiernos nacionales y entidades regionales, como la Unión Africana. Estas relaciones, que se ven afianzadas por una sólida cooperación, serán fundamentales para que el apoyo del PMA pueda extenderse a la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de desarrollo nacionales, muchos de los cuales se financian mediante préstamos de las instituciones financieras internacionales y los bancos de desarrollo.

49. Consciente de la magnitud del déficit de financiación para el logro del ODS 2, el PMA decidió estudiar todos los mecanismos de financiación alternativos disponibles, entre los que resultan especialmente pertinentes las modalidades de financiación innovadoras. En este sentido, la financiación combinada y los canjes de deuda pueden ofrecer al PMA oportunidades estratégicas para contribuir a los objetivos de desarrollo de los Gobiernos nacionales al liberar una mayor cantidad de fondos para las intervenciones y proyectos de desarrollo y de gran impacto; de no ser así, esos fondos no se movilizarían para prestar asistencia a las personas más necesitadas. Gracias a la puesta en marcha de la Iniciativa en favor de los Países Pobres Muy Endeudados, financiada conjuntamente por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, los países que cumplen una serie de criterios específicos tienen la posibilidad de obtener un alivio de la deuda. El PMA adoptará un enfoque riguroso de gestión de riesgos a la hora de estudiar las opciones más adecuadas.

50. En un entorno macroeconómico que sufre los efectos de la COVID-19, muchas de las partes interesadas han solicitado un alivio de la deuda y, en vista del éxito que ha obtenido este enfoque en Egipto y Mozambique, se espera que con ello se abran nuevas oportunidades de financiación para los programas del PMA por medio de canjes de deuda. Puesto que los Gobiernos donantes pueden considerar que estos canjes de deuda forman parte de su asistencia oficial para el desarrollo, el PMA, con sus intervenciones en materia de seguridad alimentaria y protección social (que se implementan en la escala adecuada y precisan de grandes cantidades de moneda local), se halla en una posición idónea para asociarse con los Gobiernos nacionales y poder prestar asistencia a los beneficiarios a través de estos acuerdos de financiación, de conformidad con los acuerdos de alivio de la deuda establecidos entre deudores y acreedores.

Financiación mancomunada de las Naciones Unidas y otra financiación temática

51. La creación de "ventanillas" de financiación temática supondrá otro avance importante que ofrecerá al Programa capacidad presupuestaria para examinar posibles actividades y medidas desde un punto de vista más estratégico, así como entablar un diálogo que permita tanto a los responsables técnicos como a los encargados de la formulación teórica dentro del PMA impulsar la innovación y tener mayor autonomía para estudiar estrategias prospectivas en pos del objetivo del Hambre Cero. En 2019 y 2020, el PMA ha seguido reforzando las asociaciones existentes y colaborando con entidades de especialización temática de ámbito mundial, como el Fondo Verde para el Clima, el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria y la Alianza Mundial para la Educación. Así, por ejemplo, tras haber colaborado de forma activa durante un tiempo, 2020 es el primer año en el que el PMA ha recibido financiación del Fondo Verde para el Clima. A día de hoy, la Junta del Fondo ha aprobado cinco proyectos del PMA, cuyo importe total se calcula en 50 millones dólares. Las ventanillas de financiación temática también permitirán al Programa invertir, junto con los Gobiernos, en actividades de puesta en marcha de proyectos propuestos o negociados; entablar asociaciones para la financiación conjunta con instituciones financieras internacionales y otros donantes no habituales, y asumir riesgos financieros junto con nuevos asociados que esperan que el PMA se implique financieramente, por ejemplo, mediante la constitución de garantías a primera pérdida y el reparto de los riesgos financieros o relativos a la ejecución.

52. Reconociendo el valor que presentan los enfoques y las oportunidades de financiación temáticas en apoyo al objetivo del Hambre Cero, el PMA prosigue su labor en las esferas de la igualdad de género, la nutrición, la resiliencia, la alimentación escolar, el cambio climático y el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Seguirá consolidando sus enfoques temáticos para posicionarse como agente fundamental en el marco del citado nexo y tener acceso a nuevas oportunidades de financiación procedentes de fondos temáticos nacionales, regionales y mundiales, ya que estos proporcionan una base de recursos esencial para los países en transición y permiten al PMA movilizar una financiación inicial e invertir en cambios de efecto transformador.

53. Se espera que la labor concertada que están llevando a cabo tanto los organismos de las Naciones Unidas como el sistema en su conjunto para atender las necesidades preexistentes y las surgidas a raíz de la pandemia, junto con la propuesta sobre el valor incomparable del PMA en su doble función de proveedor de servicios y organismo de asistencia humanitaria, haga que se mantenga la tendencia positiva del nivel de financiación del Programa. Globalmente, el alcance de las operaciones del PMA y su arraigada presencia sobre el terreno, el hecho de que pueda hacer uso de múltiples modalidades de transferencia y su gran capacidad en materia de logística y transporte ofrecen al Programa la oportunidad de brindar apoyo a otros organismos de las Naciones Unidas que tienen dificultades para prestar su asistencia como consecuencia de la pandemia. A medida que la función del PMA en la ejecución, la coordinación, la facilitación y la prestación de servicios cobra mayor relevancia, la necesidad de promover el acceso a recursos alternativos se hace más evidente y acuciante, poniendo de relieve la importancia de la función que desarrolla el Programa y de su participación en los procedimientos de llamamiento de las Naciones Unidas.

54. En abril de 2020, el Secretario General creó un fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para financiar la respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19, cuya primera petición de contribuciones se refiere a 47 países de ingreso mediano bajo que no están incluidos en el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria COVID-19 de las Naciones Unidas[28]. El PMA obtuvo financiación para diez propuestas que sumaban un total de 3,7 millones de dólares y se destinaron a intervenciones en Bhután, El Salvador, Eswatini, Guinea, Guinea-Bissau, la India, Indonesia, Nicaragua, Santo Tomé y Príncipe y Túnez. En plena conformidad con las prioridades nacionales, el PMA adoptó un enfoque de movilización de recursos basado en las asociaciones, y así apalancó fondos —en colaboración, principalmente, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la FAO, pero también con la Organización Mundial de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)— ateniéndose a la "nueva forma de trabajar", que prevé que los agentes humanitarios y de desarrollo colaboren para alcanzar unos resultados comunes.

Gobiernos nacionales

55. Las contribuciones de los Gobiernos nacionales se han mantenido relativamente estables en los últimos años, aumentando de los 103 millones dólares recibidos en 2018 a 128 millones en 2019 (estas cifras no incluyen los recursos procedentes de las instituciones financieras internacionales que se canalizan a través de las contribuciones de los Gobiernos nacionales). Para el período comprendido entre 2020 y 2022, los pronósticos sitúan la financiación proveniente de los Gobiernos nacionales en un promedio quinquenal de 139 millones de dólares al año, si bien, teniendo en cuenta la pandemia de COVID-19, el PMA seguirá efectuando un seguimiento de las prioridades nacionales y las oportunidades de obtención de recursos en este ámbito. El Programa no deja de animar a los asociados gubernamentales nacionales a que realicen contribuciones periódicas a sus programas.

56. Además de desempeñar su función de coordinador y facilitador de la prestación de servicios y asistencia técnica, a mediados de 2019 el PMA empezó a utilizar el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes en su versión más reciente. Aunque, tras la revitalización del Fondo, los avances fueron lentos en un primer momento, en 2019 las asignaciones sumaron un total de 3,4 millones de dólares, un importe similar al obtenido durante el anterior período del Fondo (2003-2016), en el que las asignaciones alcanzaron un promedio de 3,6 millones anuales. En 2020, en el momento de elaborar el presente documento, se habían asignado 2,7 millones de dólares del

[28] Naciones Unidas. 2020. *Plan Mundial de Respuesta Humanitaria COVID-19: Llamamiento coordinado de las Naciones Unidas (abril-diciembre de 2020).* Véase: https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/ghrp-covid19_abridged_sp_1.pdf.

Fondo de contrapartida y se habían recibido contribuciones, en especie o de base monetaria, de diez Gobiernos nacionales, lo que ha facilitado el apoyo del Fondo de contrapartida a los programas nacionales.

57. El Fondo de contrapartida tiene un efecto multiplicador en la financiación. Por cada dólar del Fondo asignado desde 2019, el PMA ha recibido casi el doble en concepto de contribuciones. El Fondo ha facilitado asimismo la entrega de asistencia humanitaria en el momento oportuno a personas afectadas por conflictos, en especial ante la dificultad para disponer de fondos de los donantes con los que sufragar los costos conexos de las contribuciones de los Gobiernos nacionales. Además, el Fondo de contrapartida ha permitido a algunas oficinas en los países ampliar su colaboración con los Gobiernos nacionales. En El Salvador, por ejemplo, una contribución del Gobierno nacional hizo posible que el PMA prestara asistencia técnica para la elaboración de mezclas de cereales enriquecidas. Es probable que estas contribuciones no se hubieran recibido de no haber contado con la financiación del Fondo de contrapartida, sobre todo en aquellos contextos en los que las condiciones de financiación son difíciles y hay pocas posibilidades de cubrir los costos conexos.

Flexibilidad y previsibilidad de los ingresos

58. Al ser un organismo financiado mediante contribuciones voluntarias, el PMA considera valiosos todos los tipos de financiación, inclusive los fondos aportados para operaciones específicas, una modalidad a la que se acogen sistemáticamente los principales donantes del PMA. Pero, al mismo tiempo, le resulta sumamente importante recibir financiación flexible que le permita atender con agilidad y rapidez las necesidades humanitarias, mientras que la financiación plurianual por la que opta un número de donantes cada vez mayor resulta crucial para que el Programa pueda planificar a largo plazo su labor en las esferas de la resiliencia y la eliminación de las causas profundas. Por ello, se considera prioritario que el PMA mantenga con los donantes un diálogo proactivo acerca de una financiación previsible, flexible y plurianual, con el objeto de asegurar la continuidad de las operaciones, en particular aquellas que salvan vidas.

59. La arquitectura programática y financiera del PMA ofrece oportunidades para obtener una financiación más previsible, especialmente en forma de contribuciones plurianuales, que posibilitan las inversiones a largo plazo, sistemáticas y continuas que son necesarias para reducir el impacto de los fenómenos adversos y fortalecer la resiliencia de las comunidades con el transcurso del tiempo. En pro de una mayor eficiencia y eficacia, el PMA sigue estableciendo unos valores de referencia claros en cuanto al aumento de la flexibilidad y la previsibilidad de la financiación, incluidas las contribuciones destinadas a fines específicos. En muchos casos, estas contribuciones son fruto de intensas negociaciones entre el PMA y los donantes para determinar las características precisas de las asignaciones en lo que se refiere a los efectos y actividades previstos para cada país y los plazos establecidos, teniendo en cuenta las contribuciones que se espera recibir de otros donantes.

60. Las contribuciones que pueden utilizarse para reembolsar préstamos internos para los proyectos aumentaron de 3.100 millones de dólares en 2018 a 4.000 millones de dólares en 2019, lo que representa el 53 % de todas las contribuciones. El PMA seguirá haciendo hincapié en la importancia fundamental de su Mecanismo de préstamos internos para los proyectos, dada su pertinencia en el entorno operacional vigente.

61. Para mejorar la calidad de su financiación, el PMA adoptará un doble enfoque consistente en contemplar medidas internas y externas que se basen en los compromisos asumidos para mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones. Seguirá insistiendo en su labor de promoción de la flexibilidad. Asimismo, establecerá una serie de metas a fin de garantizar la calidad de la colaboración de los donantes particulares y hará un seguimiento de los resultados para tratar de mejorar continuamente la previsibilidad y flexibilidad de la financiación e incorporar las enseñanzas extraídas. Será fundamental intensificar la comunicación y el intercambio de ideas con los donantes, tanto en

las capitales como sobre el terreno, a fin de establecer una vía clara para la mejora de las asociaciones. Por otro lado, una mejor comprensión de las prioridades presupuestarias de los donantes contribuirá a que las partes interesadas puedan intervenir y permitirá prestar mejores servicios a los beneficiarios y lograr el objetivo del Hambre Cero en consonancia con sus prioridades.

62. Desde el inicio de la crisis mundial ocasionada por la COVID-19, el PMA ha solicitado a su red de asociados donantes que faciliten financiación flexible mediante un procedimiento simplificado y acelerado. Esta labor, basada en el programa de trabajo del PMA, ha permitido crear una mayor conciencia sobre la urgencia de atender las necesidades operacionales, llevar a cabo campañas en los medios de comunicación con buenos resultados, conseguir apoyo estratégico de alto nivel y, lo que es más importante, lograr que los donantes se muestren más dispuestos a contribuir a las operaciones del PMA.

63. En 2019, se registraron progresos con respecto al carácter flexible de la financiación: la financiación asignada a fines específicos a nivel de actividades disminuyó del 81 % (4.200 millones de dólares) del total de la financiación en 2018 al 71 % (5.300 millones de dólares) en 2019. Según el análisis en curso de las contribuciones, para 2020 cabe esperar un porcentaje de contribuciones flexibles equiparable al de 2019.

64. La financiación plurianual registró un aumento del 36 %, pasando de 1.000 millones de dólares en 2018 a 1.300 millones de dólares en 2019. De cara a los próximos meses, el análisis de la información de los donantes indica que en 2020 habrá un aumento de las contribuciones plurianuales. A mediados de año ya se habían confirmado 943 millones de dólares en concepto de financiación plurianual.

65. Los acuerdos de asociación estratégica son una de las principales herramientas con que cuenta el PMA para obtener financiación previsible y flexible destinada a un conjunto de objetivos establecidos de forma conjunta a un plazo relativamente largo. Actualmente, hay en vigor 14 acuerdos de este tipo con donantes, entre los que figuran Australia, el Canadá, Dinamarca, España, la Federación de Rusia, Finlandia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea y Suecia, y está en conversaciones para la renovación de diversos acuerdos que finalizan en 2020, los cuales contribuirán a sus perspectivas de dotación de recursos de 2021 en adelante.

Sección III: Necesidades operacionales para 2021

Sinopsis

66. En tres de los últimos cuatro años, el número de personas que sufren hambre aguda y necesitan asistencia urgente en las esferas de la alimentación, la nutrición y los medios de subsistencia ha aumentado, como mínimo, en un 10 %[29]. Las necesidades operacionales del PMA también han ido aumentando de manera constante, por término medio entre un 5 % y un 15 % al año, lo que refleja un mundo en que la agudización de la violencia y los conflictos, el aumento de las perturbaciones climáticas, los fenómenos meteorológicos extremos y las crisis económicas hacen que los hogares se hundan cada vez más en la pobreza, el hambre y la malnutrición. Estos eran los retos a los que ya se enfrentaban el PMA y el mundo antes de que estallara la crisis mundial provocada por la COVID-19.

67. En el Plan de Gestión para 2020-2022 se expusieron las necesidades operacionales para prestar asistencia a 88 millones de personas en 2020, es decir, un 11 % más que los 79 millones de beneficiarios previstos en el plan del año anterior. En el presente Plan de Gestión para 2021-2023 se prevé prestar asistencia a 101 millones de personas en 2021, lo que representa otro aumento del 13 %. Si bien estas cifras de planificación reflejan la capacidad del PMA para gestionar su programa de trabajo de forma prospectiva, la insuficiencia de la información y las perturbaciones exógenas obligan al Programa a adoptar un enfoque flexible para efectivamente salvar vidas y cambiar la vida de las personas. Esta flexibilidad nunca ha sido tan necesaria como ahora, ya que la crisis mundial causada por la COVID-19 amenaza con multiplicar las necesidades operacionales y obliga al PMA a adaptar su respuesta a fin de satisfacer las crecientes solicitudes de apoyo.

El efecto de la pandemia de COVID-19 en el período de planificación de 2021-2023

68. La crisis mundial causada por la pandemia, que comenzó en el primer trimestre de 2020, seguirá teniendo enormes repercusiones a nivel comunitario, nacional y mundial a lo largo de 2021. Además, los esfuerzos por contener la propagación del virus y la interacción de estos esfuerzos con las desigualdades y las formas de vulnerabilidad preexistentes están agravando los efectos de la pandemia en la vida de las personas, sus medios de subsistencia y su capacidad para afrontar la crisis.

69. En consecuencia, aún no se sabe cuáles serán las plenas consecuencias de la pandemia, en cuanto a magnitud y alcance, en los países en los que el PMA lleva a cabo operaciones ni hasta qué momento se dejarán sentir, lo que genera una incertidumbre sin precedentes en torno a las necesidades del PMA previstas para 2021. Los datos de las oficinas en los países que se presentan en este Plan de Gestión se recopilaron en la primavera de 2020 y no reflejan las plenas consecuencias de la pandemia en la seguridad alimentaria, que probablemente tardarán más tiempo en manifestarse.

70. En estas condiciones, y en vista de que el efecto de la pandemia mundial en la seguridad alimentaria está manifestándose en nuevas formas de privación, el PMA afronta estos retos asumiendo más responsabilidades en el seno de la comunidad internacional en general y estableciendo plataformas que permiten la intervención humanitaria incluso cuando las fronteras están cerradas y el transporte mundial amenazado; procurando introducir innovaciones en la respuesta a la inseguridad alimentaria en todos los niveles de la sociedad, al tiempo que se esfuerza por proteger los avances logrados, y ampliando las intervenciones en respuesta a las solicitudes de apoyo de los Gobiernos y las

[29] Análisis del PMA basado en la Red Mundial contra las Crisis Alimentarias y la Red de Información sobre Seguridad Alimentaria. 2020. *2020 Global Report on Food Crises* (FSIN). Véase: https://www.wfp.org/publications/2020-global-report-food-crises.

comunidades, para ponerlos en condiciones de satisfacer las necesidades de emergencia a la vez que se recuperan de la crisis con una mayor resiliencia para soportar futuras crisis complejas[30].

71. Por consiguiente, a medida que las necesidades de los países vayan evolucionando, las oficinas en los países pasarán de las intervenciones destinadas a afrontar los efectos a corto plazo de la pandemia a la prestación de apoyo a los Gobiernos para reducir al mínimo los efectos a largo plazo de las perturbaciones socioeconómicas prolongadas que lleva aparejadas. El PMA ajustará periódicamente sus planes basados en las necesidades mediante revisiones presupuestarias a lo largo de 2020 y 2021. Se notificarán a los Estados Miembros todas las revisiones presupuestarias de PEP y PEP provisionales y las cifras de planificación actualizadas se comunicarán a través del portal de información sobre los PEP.

Análisis de la situación

72. Según el Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2020[31], hay otros 11 millones de personas que se encuentran en una situación de crisis o aún más grave —fase 3 o superior de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases— en 2020 debido al aumento de los conflictos, las perturbaciones climáticas y las crisis económicas. Otros 183 millones de personas están al borde de caer en una situación de crisis (fase 3) o en una situación aún más grave si se enfrentan a nuevas perturbaciones. África tiene, con mucho, el mayor número de personas aquejadas de inseguridad alimentaria aguda, con niveles particularmente altos en países afectados por crisis regionales como los de la Cuenca del Lago Chad y el Sahel Central. También se observa inseguridad alimentaria en los lugares en que los conflictos armados, la violencia entre comunidades y otras tensiones localizadas siguen afectando a la paz y la seguridad, como en la República Democrática del Congo y Sudán del Sur; de este último país procede una numerosa población que se refugia en los países vecinos, como Etiopía, Kenya, la República Democrática del Congo, el Sudán y Uganda. Los conflictos se ven agravados por los fenómenos meteorológicos extremos y las plagas de langostas que amenazan con destruir grandes zonas agrícolas y de pastos en el Cuerno de África y África Meridional. Asimismo, las crisis económicas tienen una influencia cada vez mayor en los niveles de seguridad alimentaria, en especial en Haití, el Pakistán, la República Bolivariana de Venezuela y Zimbabwe.

73. Las personas más afectadas por las perturbaciones son las más vulnerables y marginadas: los niños, las mujeres y las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares y a cruzar fronteras. Más de uno de cada cinco niños menores de 5 años (144 millones) padecen retraso del crecimiento. Se prevé que por cada punto porcentual de reducción en el producto interno bruto mundial habrá otros 700.000 niños con retraso del crecimiento[32].

74. Los nuevos datos que se están obteniendo sobre las repercusiones de la crisis de la COVID-19 indican que la vida económica y productiva de las mujeres se verá afectada de manera desproporcionada y diferente a la de los hombres. En todo el mundo, las mujeres suelen ganar menos que los hombres, ahorrar menos, ocupar puestos de trabajo menos seguros y tienen más probabilidades de estar empleadas en el sector no estructurado. Tienen menos acceso a los instrumentos de protección social

[30] Con el cumplimiento por el PMA de la recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE) sobre el nexo entre la asistencia humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, se establece un compromiso general de reducir los riesgos, las distintas formas de vulnerabilidad y las necesidades humanitarias a lo largo del tiempo.

[31] Red Mundial contra las Crisis Alimentarias y Red de Información sobre Seguridad Alimentaria. 2020. *2020 Global Report on Food Crises*. Véase: https://www.wfp.org/publications/2020-global-report-food-crises.

[32] Organización Mundial de la Salud. 2020. Malnutrición. 1 de abril de 2020 Véase: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition.

y constituyen la mayoría de los hogares monoparentales[33]. Por consiguiente, su capacidad para absorber las consecuencias de las crisis económicas es menor que la de los hombres.

75. Se estima que, a mediados de 2019, había 79 millones de personas desplazadas en todo el mundo, de las cuales 44 millones eran desplazados internos y 20 millones eran refugiados que recibían asistencia en el marco del mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Más de la mitad de esos refugiados se instalaron en países que ya tenían una alta prevalencia de personas en situación de inseguridad alimentaria aguda. En los países donde, debido a las limitaciones de financiación, se ha reducido la asistencia en los campamentos de refugiados, a menudo por períodos prolongados, la seguridad alimentaria de los refugiados se ve gravemente amenazada. En 2019, más de una cuarta parte del programa del PMA para salvar vidas se destinó a atender las necesidades de las poblaciones obligadas a desplazarse[34].

Evolución del Plan de Gestión para 2021-2023

76. En su Plan de Gestión para 2021-2023, el PMA afirma su compromiso de armonizar e integrar sus capacidades y programas con los de las autoridades nacionales y otros asociados. Este plan refleja los avances realizados en el cumplimiento de los compromisos mundiales del PMA, como los estipulados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

77. El Plan de Gestión para 2021-2023 abarca las operaciones del PMA en 121 países. De estos países, 69 disponen de un PEP aprobado, 13 cuentan con un PEP provisional, uno se rige por un PEP provisional de transición, 37 operan con arreglo al PEP plurinacional provisional para el Pacífico o para el Caribe y uno opera mediante una operación de emergencia limitada. Los cambios estratégicos y programáticos expuestos en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 ya están firmemente integrados en los procesos de planificación del PMA, y la nueva generación de PEP pone de manifiesto cada vez en mayor medida qué programas y asociaciones de carácter transformador son necesarios para lograr la ambiciosa transición hacia programas que aprovechen la asistencia de emergencia tanto para salvar vidas como para cambiar la vida de las personas. El PMA procura satisfacer las necesidades de emergencia de manera oportuna y eficaz —cuando es posible, de forma que en el futuro se evite la necesidad de seguir prestando asistencia para salvar vidas—, a la vez que diseña operaciones plurianuales en las que se escalonan actividades de transición y de desarrollo que reduzcan las necesidades humanitarias a medio y largo plazo. Esto resulta especialmente importante cuando los conflictos, las perturbaciones climáticas y las crisis económicas están interrelacionados y son difíciles de predecir.

78. En 2020, el PMA y sus asociados están respondiendo simultáneamente a 17 situaciones de emergencia en todo el mundo. Siete son emergencias de nivel 3, que constituyen las operaciones más complejas, prolongadas y costosas debido a las dificultades de acceso y a la superposición de conflictos y perturbaciones climáticas. Como ejemplos pueden citarse las emergencias en Nigeria, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, el Yemen y la región central del Sahel (Burkina Faso, Malí y el Níger), así como la respuesta a la pandemia de COVID-19. Las 10 emergencias restantes son de nivel 2. En la figura III.1, en la que se resumen las intervenciones de emergencia realizadas por el PMA desde 2011, puede observarse que tienden a aumentar tanto el número de las crisis humanitarias como su duración.

[33] Naciones Unidas. 2020. *Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women*. Véase: https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women.

[34] Informe Anual de las Realizaciones de 2019 (WFP/EB.A/2020/4-A).

Figura III.1: Intervenciones de emergencia del PMA (2011-junio de 2020)

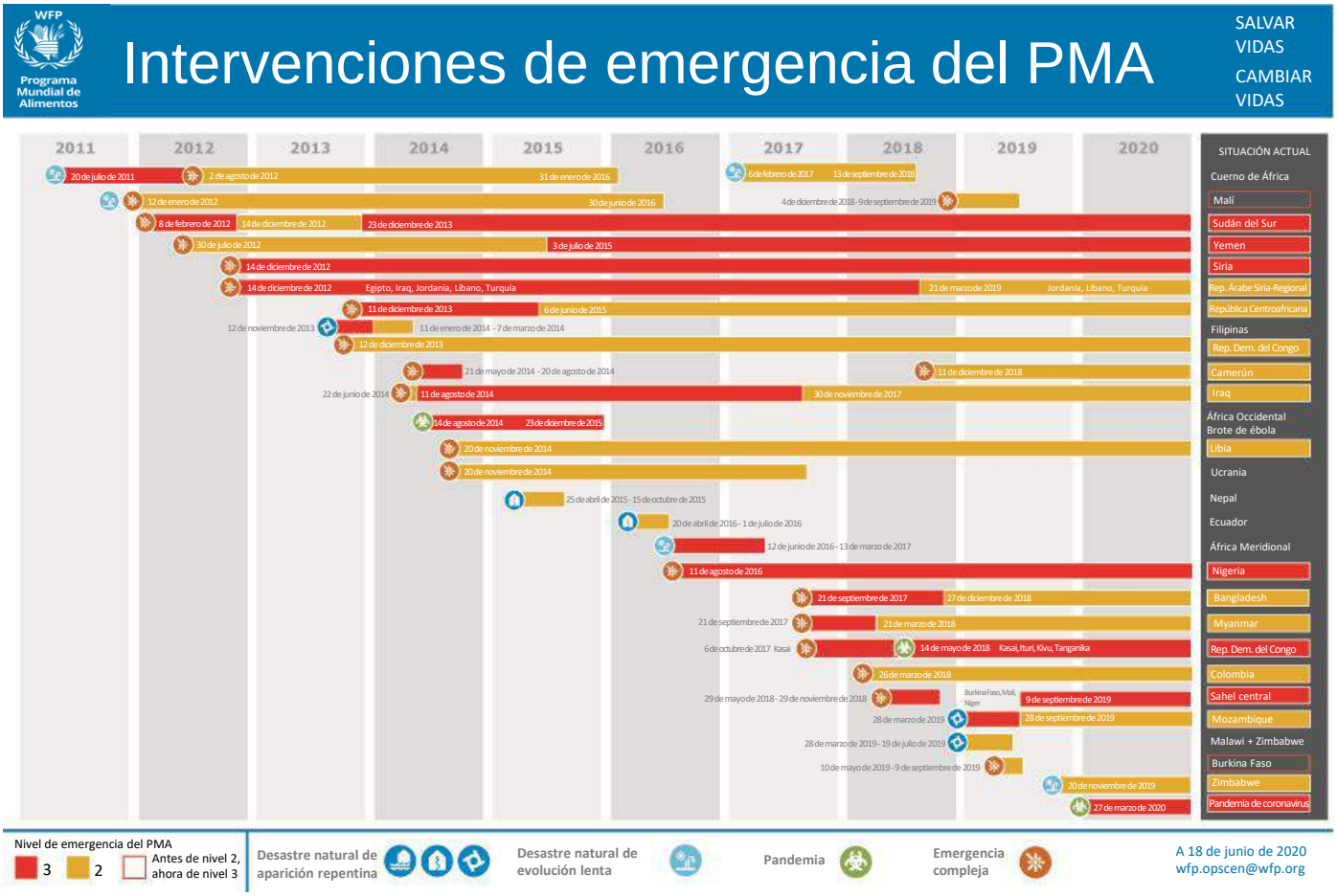

79. La tendencia mundial al aumento de las crisis humanitarias (salvo la evolución de las consecuencias de la pandemia de COVID-19) se tiene en cuenta en todo el Plan de Gestión para 2021-2023. Si bien los programas del PMA siguen estando basados en las necesidades, el aumento del número de personas que sufren de forma recurrente hambre aguda e inseguridad alimentaria pone de relieve la necesidad de realizar iniciativas paralelas que permitan abordar las causas de la vulnerabilidad. Esas iniciativas comienzan con el diseño de intervenciones de emergencia que no solo no hagan daño, sino que también intenten ser beneficiosas. La prestación de una asistencia equitativa e inclusiva, que se centre en las personas más marginadas, puede apoyar los elementos clave de la cohesión social y el fortalecimiento de la confianza entre los ciudadanos y el Estado, incluso durante la fase de emergencia de una intervención. Cuando las intervenciones van acompañadas de programas que fomentan la resiliencia y la autosuficiencia de los beneficiarios, generan resultados duraderos que contribuyen a reducir gradualmente las necesidades humanitarias.

80. La máxima prioridad del PMA, que consiste en salvar vidas y paliar el sufrimiento en las situaciones de emergencia, está en consonancia con los principios humanitarios. Sin embargo, en vista de que las necesidades aumentan de manera constante, es fundamental establecer asociaciones estratégicas y operacionales con las autoridades nacionales y locales y otros agentes del desarrollo para posibilitar que las poblaciones resistan mejor las crisis recurrentes y fortalecer los sistemas a fin de que respondan con mayor eficacia y se reduzcan las necesidades. Para cosechar los beneficios a largo plazo de este enfoque es preciso incurrir en unos costos a corto plazo más elevados. Así, por ejemplo, aunque realizar actividades de fomento de la resiliencia desde el comienzo de una intervención de

emergencia pueda resultar más costoso al principio, a largo plazo permite reducir el número de las intervenciones humanitarias necesarias y el costo de las mismas. Por cada dólar invertido en el fomento de la resiliencia de las poblaciones, los donantes pueden esperar un ahorro de hasta tres dólares como consecuencia de la menor necesidad de asistencia humanitaria y de las pérdidas que se evitan[35], mientras que cada dólar que se invierte en prevenir la malnutrición puede generar un rendimiento de 16 dólares[36].

Impacto de la limitación de los recursos y del aumento de las necesidades

81. Las necesidades operacionales proyectadas del PMA para 2021 ascienden a 12.300 millones de dólares, lo que supone un incremento del 17 % con respecto al plan basado en las necesidades de 2020. Los conflictos en Burkina Faso, la República Árabe Siria y Somalia exigen que se amplíen las intervenciones para satisfacer los mayores niveles de necesidad, mientras que las crisis económicas y la sequía en Zimbabwe han llevado a millones de personas a experimentar unos niveles inaceptables de inseguridad alimentaria. A nivel mundial, se prevé que en más de 43 países las necesidades de emergencia aumentarán con respecto a 2020.

82. Casi la mitad de las necesidades operacionales totales para 2021, unos 5.200 millones de dólares, corresponden a las cinco operaciones de mayor envergadura del PMA: en Etiopía, el Líbano, la República Árabe Siria, Sudán del Sur y el Yemen. Las necesidades operacionales en estos cinco países aumentarán en un 14 % (716 millones de dólares) con respecto a 2020, y se prestará asistencia a 4 millones más de beneficiarios. Este incremento se atribuye a los efectos de la sequía, los conflictos, las crisis económicas, los ciclones y las plagas de langostas, que están cada vez más relacionados y se producen con mayor frecuencia e intensidad, lo que agrava la vulnerabilidad e incrementa las necesidades. En la Figura III.2 se ilustra el aumento de las necesidades globales entre 2019 y 2021 y se muestran las necesidades previstas del PMA para las actividades de fomento de la resiliencia y eliminación de las causas profundas, que reflejan el continuo esfuerzo por aprovechar los logros obtenidos en las intervenciones de emergencia, romper el ciclo de vulnerabilidad acumulada y reducir las necesidades a largo plazo.

[35] Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. 2018. The economics of resilience to drought in Ethiopia, Kenya and Somalia. Véase: https://www.usaid.gov/resilience/economics-resilience-drought.

[36] Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias. 2015. *Informe de la nutrición mundial 2015: Acciones y responsabilidades para hacer progresar la nutrición y el desarrollo sostenible.* Véase: https://www.ifpri.org/node/15426.

Figura III.2: Necesidades previstas para las cinco operaciones más grandes del PMA y para las actividades de fomento de la resiliencia y eliminación de las causas profundas, 2019-2021

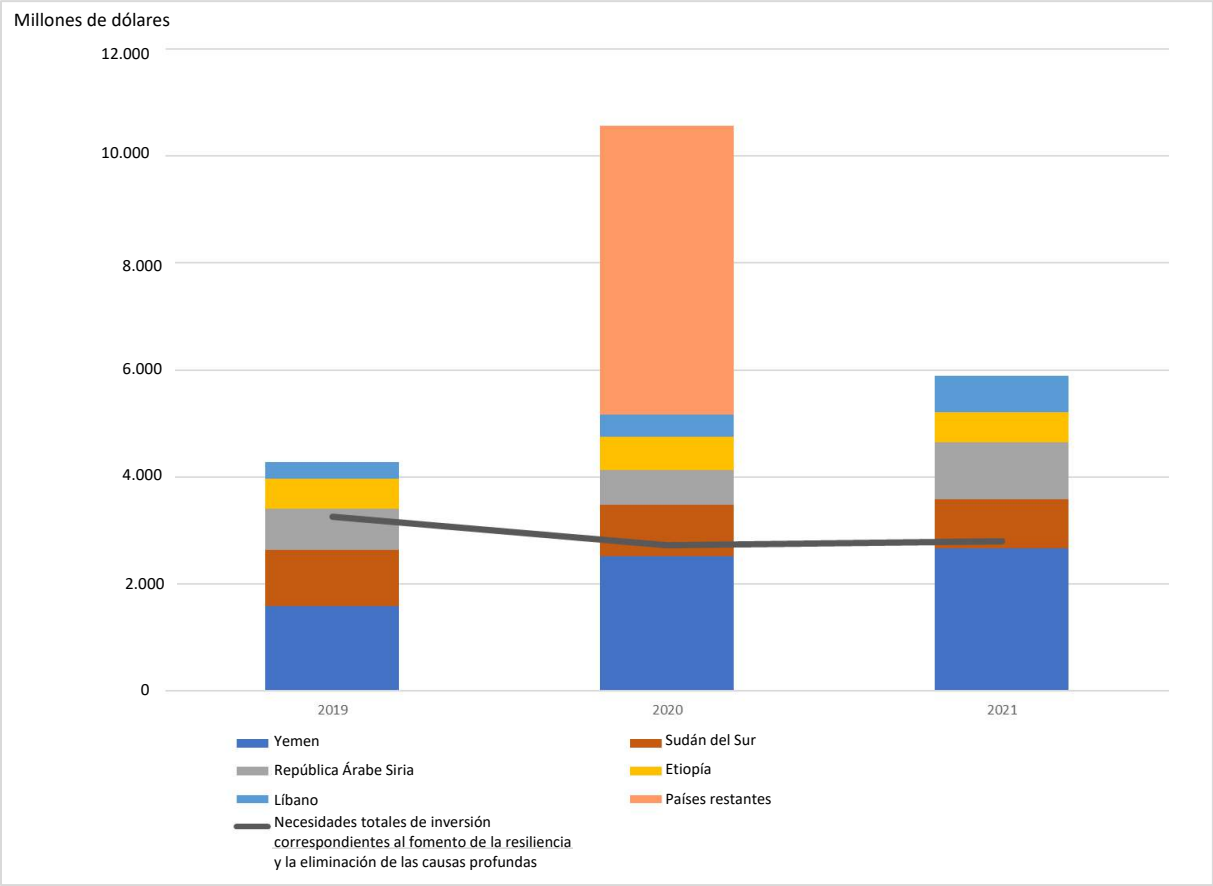

83. Frente a unas necesidades en continuo aumento, las proyecciones apuntan a un nivel de contribuciones relativamente estable. Para 2021, el PMA prevé unos ingresos de 7.400 millones de dólares en concepto de contribuciones, para cubrir unas necesidades operacionales de 12.300 millones de dólares. El déficit de financiación del 40 % pronosticado para 2021 reducirá la capacidad del Programa para lograr su visión estratégica y cumplir sus compromisos mundiales y limitará su capacidad para prestar una asistencia adecuada a todas las poblaciones afectadas. El déficit previsto para 2021 es más pronunciado en el caso de las actividades relacionadas con la intervención ante crisis, lo que hace que se dé prioridad a la prestación de asistencia para salvar vidas a las poblaciones devastadas por conflictos, desplazamientos o sequías. Esta priorización deja unas lagunas que podrían dar lugar a daños irreparables y la pérdida de vidas humanas. También hace que se pierdan oportunidades para utilizar la arraigada presencia del PMA sobre el terreno, aprovechar las asociaciones operacionales y apoyar los sistemas nacionales con miras a fomentar la resiliencia y la cohesión social, y abordar los factores sistémicos de las crisis, con el consiguiente aumento de los costos a largo plazo para la comunidad internacional a medida que desaparecen los avances conseguidos en materia de desarrollo.

84. La principal responsabilidad del PMA es salvar vidas. Sobre la base de la experiencia adquirida en los últimos tres años, se prevé que el déficit de financiación de las necesidades operacionales de 5.000 millones de dólares dará lugar a una reducción de entre el 35 % y el 50 % de los programas destinados a cambiar la vida de las personas, reducir la vulnerabilidad a largo plazo ante las crisis e impedir que el hambre y la malnutrición agudas sigan apareciendo de forma recurrente. Entre los efectos previstos figuran los siguientes:

- una reducción de la asistencia para salvar vidas destinada a las comunidades desplazadas y la redefinición de las prioridades en relación con los beneficiarios —incluso los más vulnerables—, que obligaría a reducir el tamaño de las raciones y la duración de la asistencia y a distribuir canastas de alimentos incompletas, aumentando así el riesgo de malnutrición aguda y el recurso a estrategias de supervivencia negativas, como el desplazamiento y la migración;
- una disminución de las actividades encaminadas a prevenir la malnutrición, entre ellas la promoción y el fomento de dietas inocuas y nutritivas, la lactancia materna, los entornos limpios, la prevención de enfermedades y las buenas prácticas en materia de cuidados que reducen la presión ejercida sobre los sistemas comunitarios y de salud, ya de por sí frágiles;
- la suspensión de actividades de análisis y evaluación que apoyan el desarrollo de las capacidades gubernamentales para establecer sistemas de seguimiento de la seguridad alimentaria en los países con el fin de evaluar y predecir las consecuencias de las perturbaciones, así como la reducción del seguimiento en tiempo real y a distancia que es fundamental para el PMA y los Gobiernos nacionales;
- retrasos en la creación de sistemas nacionales de financiación basada en pronósticos y planes de medidas preventivas que pueden reducir hasta en dos tercios el costo de la intervención humanitaria tradicional de tipo reactivo, y
- una reducción del apoyo a actividades que mejoran el acceso de los pequeños productores a los mercados, como la capacitación en buenas prácticas agrícolas, la manipulación y el almacenamiento tras la cosecha, la formación de grupos de ahorro, el suministro de equipo para las actividades posteriores a la cosecha y el fomento de vínculos con entidades del sector privado para reducir las pérdidas posteriores a la cosecha.

Análisis de las necesidades operacionales en 2021

85. El PMA prevé que las necesidades operacionales para 2021 aumenten en un 17 % en total con respecto a 2020. Este incremento refleja el compromiso del Programa de no cesar en su labor destinada a salvar vidas y, al mismo tiempo, lograr avances continuos y significativos en la mejora de la capacidad de las poblaciones para hacer frente a las crisis, invertir en las capacidades de los Gobiernos para prestar apoyo a la población y, en definitiva, reducir la necesidad de llevar a cabo intervenciones humanitarias.

Análisis por esfera prioritaria

86. En el cuadro III.1, en el que se indican las necesidades operacionales por esfera prioritaria, puede observarse un aumento del 22 % (1.700 millones de dólares) en las actividades relacionadas con la intervención ante crisis entre 2020 y 2021. El incremento en esta esfera prioritaria es más significativo en países como Burkina Faso, Colombia, Somalia y Zimbabwe, donde las necesidades operacionales se han duplicado con creces desde 2020. Esas actividades incluyen apoyar a los hogares afectados por crisis y con inseguridad alimentaria grave, tanto en forma de asistencia en especie como mediante transferencias de base monetaria (TBM), y prestar un apoyo nutricional esencial a los niños malnutridos menores de 5 años y a las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes.

CUADRO III.1: NECESIDADES OPERACIONALES POR ESFERA PRIORITARIA, 2020 Y 2021			
Esfera prioritaria	**Necesidades operacionales en 2020**	**Necesidades operacionales en 2021**	**Diferencia *(porcentaje)***
	(millones de dólares)		
Intervención ante crisis	7 830	9 545	22
Fomento de la resiliencia	2 208	2 252	2
Eliminación de las causas profundas	527	547	4
Total	**10 566**	**12 344**	**17**

87. Se prevé que en 2021 las necesidades operacionales para las actividades de fomento de la resiliencia se incrementarán en un 2 % (44 millones de dólares) con respecto a 2020. Este pequeño incremento corresponde a programas centrados en la reducción de las necesidades humanitarias a largo plazo. Por ejemplo, en las operaciones en Nigeria, la República Centroafricana y Somalia han aumentado las necesidades correspondientes al fomento de la resiliencia, aunque también aumentarán sus necesidades relativas a la intervención ante crisis. En Somalia, el acceso limitado al agua y la erosión del suelo son importantes problemas relacionados con los medios de subsistencia, que se ven agravados por los conflictos y el cambio climático. A fin de atenuarlos, las comunidades participan en la construcción de pozos superficiales, presas y estanques, así como en la rehabilitación de sistemas de captación de agua y de riego que sustentan la producción agrícola y ganadera. La asociación con la FAO y el UNICEF en estrategias conjuntas de fomento de la resiliencia permite realizar intervenciones complementarias que refuerzan las capacidades de los hogares y las comunidades para adaptarse a los peligros relacionados con el clima y los conflictos mediante, por ejemplo, servicios básicos esenciales para la salud, la nutrición, el abastecimiento de agua y la educación, actividades de apoyo a los medios de subsistencia, como la restauración de pastos y pastizales o la introducción de tecnologías para la reducción de las pérdidas posteriores a la cosecha, así como la construcción de carreteras secundarias para obtener acceso a los mercados.

88. EN 2021, el plan basado en las necesidades para las actividades relacionadas con la esfera prioritaria de eliminación de las causas profundas aumentará en un 4 % (19 millones de dólares) con respecto a 2020. Los mayores incrementos se prevén en el Líbano y la República Centroafricana. En el Líbano, con los programas para la eliminación de las causas profundas se brinda apoyo a los libaneses en situación de vulnerabilidad crónica por medio del programa nacional de reducción de la pobreza, disminuyendo así las tensiones sociales con los refugiados sirios que reciben asistencia para salvar vidas en este país.

Análisis del número de beneficiarios

CUADRO III.2: BENEFICIARIOS POR DESPACHO REGIONAL, 2020-2021			
Despacho regional	**2020***	**2021**	**Diferencia *(porcentaje)***
RBB – Asia y el Pacífico	9 335 591	10 093 858	8
RBC – Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	28 449 185	31 345 577	10
RBD – África Occidental	12 708 481	12 691 071	0
RBJ – África Meridional	12 994 247	18 026 273	39
RBN – África Oriental	21 026 664	23 556 161	12
RBP – América Latina y el Caribe	3 099 343	5 051 070	63
Total	**87 613 511**	**100 764 010**	**15**

*WFP/EB.2/2019/5-A/1

89. Según las proyecciones actuales, los programas del PMA prestarán asistencia directa a 101 millones de beneficiarios en 2021, lo que representa un aumento del 15 % (13,1 millones de personas) con respecto a los planes de 2020. Esto se debe al agravamiento de la vulnerabilidad a consecuencia de la combinación de conflictos, fenómenos climáticos y crisis económicas y que se verá acentuada por la pandemia mundial de COVID-19. Si bien las consecuencias de la pandemia aún no se conocen en su totalidad ni tampoco se han tenido plenamente en cuenta en el presente Plan de Gestión, en las necesidades operacionales revisadas para 2020, a fecha de junio de este año, ya se indicaba un incremento de casi el 25 % en el segundo semestre de 2020 debido a la respuesta ante la COVID-19.

90. Se observan importantes aumentos en el número de personas que necesitan la asistencia del PMA en las regiones de los despachos de África Meridional (RBJ) y de América Latina y el Caribe (RBP), en concreto en Zimbabwe y Colombia, donde la cifra de beneficiarios se ha duplicado con creces debido a la crisis económica y el consiguiente desplazamiento. La agudización de la crisis social y económica, junto con los conflictos en curso en la República Árabe Siria y el Líbano, explica los incrementos moderados en la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central (RBC). En la región de África Oriental (RBN), las perturbaciones climáticas, las langostas y la sequía, junto con los conflictos en curso, han contribuido al incremento del número de beneficiarios. En las regiones de África Occidental (RBD) y África Meridional (RBJ), los crecientes conflictos contribuyen a aumentar el número de beneficiarios en el Camerún y la República Democrática del Congo. En la región de Asia y el Pacífico (RBB), el incremento del número de beneficiarios se debe en parte al mayor número de personas que necesitan apoyo en Bangladesh tras la ampliación de la asistencia alimentaria a las comunidades de acogida afectadas por la crisis de refugiados de larga data. Sin embargo, conviene destacar que, aunque el número de beneficiarios puede dar una idea general del volumen de trabajo del PMA, no refleja la duración de la ayuda proporcionada a los beneficiarios, ni tampoco indica cómo se benefician estos de diversos programas simultáneos del PMA con los que se consiguen efectos a largo plazo[37].

[37] Entre los ejemplos cabe citar la labor que está realizando el PMA con los pequeños productores. PMA. 2018. *Changing Lives for Smallholder Farmers, Beyond the Annual Performance Report 2018 Series*. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000110345/download/.

91. El costo por ración es un parámetro de referencia esencial para el PMA. Tradicionalmente, representa una estimación de los importes presupuestados que pueden atribuirse a una canasta de alimentos diaria o a una TBM concebida para lograr los resultados previstos de los programas. Si bien se trata de un parámetro de medición útil para evaluar el costo de las operaciones y facilitar la toma de decisiones cuando se procura lograr aumentos de eficiencia y economías de escala, el PMA está reconsiderándolo para reflejar mejor los cambios que se han producido en el organismo desde que se introdujo. La complejidad de las actividades programáticas del PMA, la mayor disponibilidad y precisión de los datos, los cambios en las carteras de actividades y el mayor uso de las TBM deben examinarse bajo una lente crítica en lo que respecta al modo de calcular y notificar el costo por ración. Para ello, un grupo de trabajo interdepartamental está formulando un enfoque y una metodología revisados, que se prevé aplicar en el proceso de elaboración del Informe Anual de las Realizaciones de 2020.

92. Dado que esta labor se encuentra en curso, para el presente Plan de Gestión se ha utilizado un cálculo simplificado provisional, en virtud del cual se prevé un costo medio por ración de 0,40 dólares para los 28.100 millones de raciones indicadas en los planes basados en las necesidades de 2021. Estas cifras provisionales, que en el Informe Anual de las Realizaciones de 2021 se sustituirán por las estimaciones que se realicen utilizando la metodología definitiva, no pueden compararse fácilmente con las estimaciones anteriores. Con la revisión de la metodología y el enfoque utilizados para calcular el costo por ración se garantizará que este indicador fundamental siga siendo un importante instrumento de toma de decisiones para el PMA.

Capacidad para avanzar hacia el logro de los ODS

93. Si bien la acción humanitaria y la reducción de las necesidades a largo plazo son las responsabilidades primordiales del PMA, el Plan de Gestión para 2021-2023 refleja un compromiso permanente de ayudar a los Gobiernos a alcanzar el ODS 2 y de apoyar la consecución del ODS 17 mediante el fortalecimiento de las asociaciones que aprovechen la contribución de la seguridad alimentaria para lograr las metas de otros ODS. En el cuadro III.3 se presentan las necesidades operacionales del PMA en relación con cada uno de los cinco Objetivos Estratégicos y los ocho resultados estratégicos del Programa.

CUADRO III.3: NECESIDADES OPERACIONALES POR OBJETIVO ESTRATÉGICO Y RESULTADO ESTRATÉGICO, 2020 Y 2021							
ODS	**Objetivo Estratégico**		**Resultado estratégico**		**Necesidades operacionales para 2020 *(millones de dólares)***	**Necesidades operacionales para 2021 (*millones de dólares)***	**Diferencia *(porcentaje)***
2	1	Erradicar el hambre	1	Acceso a los alimentos	8 038	10 034	25
	2	Mejorar la nutrición	2	Eliminación de la malnutrición	999	943	-6
	3	Lograr la seguridad alimentaria	3	Aumento de la productividad y los ingresos de los pequeños agricultores	231	247	7
			4	Sistemas alimentarios sostenibles	441	444	1
17	4	Respaldar la implementación de los ODS	5	Fortalecimiento de las capacidades	186	146	-21
			6	Coherencia de las políticas	4,09	3,75	-8
	5	Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS	7	Diversificación de las fuentes de recursos	0,26	0,80	211
			8	Fortalecimiento de las asociaciones mundiales	666	525	-21
Total					**10 566**	**12 344**	**17**

Objetivo de Desarrollo Sostenible 2

94. El Objetivo Estratégico 1, relativo a la erradicación del hambre, y el Objetivo Estratégico 2, relativo a la mejora de la nutrición, constituyen aproximadamente el 89 % (esto es, 10.900 millones de dólares) de las necesidades operacionales globales del PMA y representan el 86 % de las necesidades relacionadas con la intervención ante crisis. En 2021, 45 países tienen previsto aumentar las necesidades para las actividades relacionadas con el Objetivo Estratégico 1 (erradicación del hambre) y el resultado estratégico 1 (acceso de todas las personas a los alimentos); los mayores incrementos, por un total de más de 1.300 millones de dólares, corresponden a las intervenciones de emergencia en curso en Burkina Faso, el Líbano, la República Árabe Siria, Somalia y Zimbabwe.

95. Aunque las cifras de planificación evidencian una reducción de las necesidades globales relativas al Objetivo Estratégico 2 (mejora de la nutrición) y el resultado estratégico 2 (eliminación de la malnutrición), las necesidades operacionales totales del PMA para las actividades de nutrición, que se presentan en el cuadro III.4, aumentarán en un 13 %. Ello se debe a que los insumos nutricionales tendrán mayor importancia en la labor que el PMA realiza para salvar vidas —con un incremento del 49 % con respecto a 2020— y están vinculados al Objetivo Estratégico 1. Este aumento se debe a las necesidades para hacer frente a las tasas de malnutrición aguda, que superan los niveles de emergencia en algunas de las operaciones de mayor envergadura centradas en la intervención ante crisis, como las del Afganistán, Sudán del Sur, la República Árabe Siria y el Yemen.

96. En el marco del Objetivo Estratégico 3 (lograr la seguridad alimentaria), según las proyecciones, las actividades del PMA aumentarán en 18,8 millones de dólares, cifra que representa el 6 % de todas las necesidades operacionales del Programa en 2021. El PMA prevé que se registrará un pequeño incremento en las necesidades de recursos para mejorar la productividad y los ingresos de los pequeños productores en el marco del resultado estratégico 3. Como ejemplos, cabe señalar Honduras, Mozambique, Nigeria y la República Centroafricana. Se prevén ligeros aumentos (del 1 %) en las actividades relacionadas con el resultado estratégico 4, destinadas a apoyar los sistemas alimentarios sostenibles, por ejemplo, en Guatemala y el Sudán.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 17

97. Se prevé que la labor del PMA de fortalecimiento de las capacidades correspondiente al Objetivo Estratégico 4 (respaldar la implementación de los ODS) disminuirá en un 21 %, es decir, 40 millones de dólares. Esto se debe principalmente a la reducción de las actividades previstas en el Iraq y la República Democrática del Congo, donde las nuevas prioridades de los planes de trabajo obedecen a una disminución del apoyo a los servicios y sistemas gubernamentales que permiten reducir el hambre. El PMA prevé asimismo que las necesidades[38] relacionadas con el Objetivo Estratégico 5 (asociarse para obtener resultados en relación con los ODS) y el resultado estratégico 8 (fortalecimiento de las asociaciones mundiales) se reducirán en un 21 %, esto es, 141 millones de dólares, con respecto a 2020. Esto se debe al traspaso a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de las responsabilidades relativas a la ejecución del amplio Programa de Redes de Protección Social de Emergencia en Turquía, que se llevó a cabo en colaboración con la Media Luna Roja Turca (Kizilay).

Análisis por categoría de actividades

98. En 2021, el PMA prevé que el 63 % de sus necesidades operacionales se cubrirán mediante transferencias de recursos no condicionadas destinadas a personas extremadamente vulnerables. Entre ellas figuran las transferencias destinadas a salvar vidas en 65 países para los refugiados y las personas obligadas a desplazarse y para otras mujeres, hombres, niñas y niños afectados por conflictos, sequías, crisis económicas o plagas. En el cuadro III.4 se indican las necesidades operacionales para 2021 por categoría de actividades.

[38] En 2020, el PMA estimó que las necesidades correspondientes al resultado estratégico 8 disminuirían del 46 % (587 millones de dólares) en comparación con 2019.

CUADRO III.4: NECESIDADES OPERACIONALES* POR CATEGORÍA DE ACTIVIDADES, 2020 Y 2021			
Categoría de actividades	**Necesidades operacionales para 2020 *(millones de dólares)***	**Necesidades operacionales para 2021 (*millones de dólares)***	**Diferencia *(porcentaje)***
Análisis, seguimiento y evaluación	9	6	-36
Creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia	1 033	1 122	9
Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos	86	109	26
Servicios y plataformas comunes	684	529	-23
Fortalecimiento de las capacidades individuales	40	43	8
Fortalecimiento de las capacidades institucionales	321	304	-5
Preparación para emergencias	18	23	29
Actividades de nutrición	1 465	1 661	13
Otras actividades	2	2	19
Actividades de alimentación escolar**	737	746	1
Apoyo a la comercialización agrícola en favor de los pequeños productores	64	83	30
Transferencias de recursos no condicionadas para facilitar el acceso a los alimentos	6 107	7 716	26
Total	**10 566**	**12 344**	**17**

* Las necesidades operacionales presentadas en este cuadro se han redondeado al millón de dólares más cercano. Las diferencias porcentuales reflejan las necesidades operacionales efectivas y no redondeadas.

** Las necesidades operacionales relacionadas con las actividades de alimentación escolar incluyen las necesidades de las actividades de alimentación escolar y el suministro de comidas escolares de emergencia integradas en las actividades de transferencias de recursos no condicionadas.

99. Dos tercios de las necesidades operacionales del PMA para 2021 (7.720 millones de dólares) se destinan a la entrega de transferencias de recursos no condicionadas para favorecer el acceso a los alimentos, mientras que el resto de las necesidades operacionales previstas para ese año, por un monto total de 4.630 millones de dólares, se refiere a las siguientes esferas básicas:

- El 13 % de las necesidades tiene que ver con la reducción de los altos niveles de malnutrición.
- El 10 % de las necesidades corresponde a inversiones en actividades relacionadas con la creación de activos, el acceso de los pequeños productores a los mercados y su adaptación al cambio climático, y la gestión de riesgos.
- El 6 % de las necesidades se refiere a la cartera de actividades de alimentación escolar, que constituye la cuarta categoría de actividades más importante.

100. Los principales cambios en las necesidades operacionales por categoría de actividades con respecto a 2020 son los siguientes:

- *Análisis, seguimiento y evaluación*. Se supone que, en 2021, las actividades independientes relacionadas con el análisis, la evaluación y el seguimiento se reducirán en un 36 % debido a los cambios introducidos en la República Democrática del Congo. Este cambio enmascara la mayor atención prestada a la generación de datos empíricos y al fortalecimiento de las capacidades gubernamentales, por ejemplo, en apoyo de la selección de los beneficiarios para los instrumentos de protección social y el desarrollo de sistemas nacionales de alerta temprana para la preparación ante emergencias. En el Kirguistán, el PMA seguirá ayudando al Gobierno a automatizar los sistemas nacionales de seguimiento de la seguridad alimentaria, incluidos los destinados a mantener la estabilidad de los precios. En Indonesia y Nepal, a través de la plataforma para el seguimiento del impacto y la situación en tiempo real (PRISM), el PMA ayuda a los Gobiernos en la recopilación y el análisis de datos para respaldar la labor encaminada a prestar asistencia a las personas más vulnerables y mitigar los efectos de los desastres y el cambio climático.
- *Creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia*. A nivel mundial, las necesidades operacionales relativas a las actividades de creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia aumentarán en un 9 % en 2021. Esto obedece a la ampliación de los programas dirigidos a invertir en la productividad de los pequeños productores y a reducir la vulnerabilidad ante diversas perturbaciones. Algunos ejemplos son las actividades en Bangladesh y Jordania, centradas en aumentar la autosuficiencia de los refugiados, y en el Afganistán, Burkina Faso, Mozambique y Somalia, donde se presta apoyo específico para la temporada de escasez de alimentos y la recuperación temprana a las personas afectadas por la inseguridad alimentaria en el marco de programas más amplios destinados a reducir las necesidades a largo plazo mediante el fortalecimiento de la resiliencia ante la sequía, los conflictos y los ciclones.
- *Alimentación escolar*. Las necesidades operacionales relacionadas con las actividades de alimentación escolar se incrementarán ligeramente en 54 países, en particular en los planes basados en las necesidades para Burkina Faso, Colombia, Malí, el Níger, Sierra Leona y Somalia. Sin embargo, este modesto aumento general se ve atenuado por la reducción de las necesidades en 12 países, entre ellos, Etiopía, Lesotho y Rwanda. Dicha reducción obedece al traspaso en curso de los programas de alimentación escolar a los Gobiernos nacionales y a la estrategia institucional en materia de alimentación escolar para 2020-2030, que se centra en apoyar programas de alimentación escolar que estén en manos de los Gobiernos, consolidar la labor de los órganos regionales, como la Unión Africana, y fortalecer la prestación de servicios escolares de salud y nutrición junto con el UNICEF.
- *Apoyo a la comercialización agrícola en favor de los pequeños productores*. Los planes basados en las necesidades relativos a las actividades de apoyo a la comercialización agrícola en favor de los pequeños productores aumentarán en un 30 % en 2021. Este incremento comprende, por ejemplo, actividades en Mozambique destinadas a mejorar las capacidades en materia de agrupación de la producción, comercialización y adopción de decisiones de los pequeños productores, mujeres en particular, y el uso de tecnologías de almacenamiento hermético para reducir las pérdidas posteriores a la cosecha.

Análisis por resultado estratégico, categoría de actividades y modalidad de transferencia

Resultados estratégicos y categoría de actividades

101. En el cuadro III.5 se indican las necesidades operacionales para 2021, por resultado estratégico y categoría de actividades.

CUADRO III.5 NECESIDADES OPERACIONALES POR RESULTADO ESTRATÉGICO Y CATEGORÍA DE ACTIVIDADES EN 2021 *(millones de dólares)*									
Categoría de actividades	**Resultado estratégico 1**	**Resultado estratégico 2**	**Resultado estratégico 3**	**Resultado estratégico 4**	**Resultado estratégico 5**	**Resultado estratégico 6**	**Resultado estratégico 7**	**Resultado estratégico 8**	**Total**
Análisis, seguimiento y evaluación	1	<1	-	<1	4	-	-	<1	6
Creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia	712	1	162	247	-	-	-	-	1 122
Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos	14	-	2	92	1	-	-	-	109
Servicios y plataformas comunes	5	-	-	-	3	-	-	521	529
Fortalecimiento de las capacidades individuales	24	2	8	9	1	-	-	-	43
Fortalecimiento de las capacidades institucionales	94	28	12	42	122	4	-	2	304
Preparación para emergencias	9	-	-	6	7	-	-	-	23
Actividades de nutrición	779	879	-	2	-	-	-	-	1 661
Otras actividades	-	-	-	-	-	-	1	2	2
Actividades de alimentación escolar	699	31	8	1	7	-	-	-	746
Apoyo a la comercialización agrícola en favor de los pequeños productores	<1	1	56	26	<1	-	-	-	83
Transferencias de recursos no condicionadas para facilitar el acceso a los alimentos	7 696	<1	-	19	-	-	-	-	7 716
Total	**10 034**	**943**	**247**	**444**	**146**	**4**	**1**	**525**	**12 344**

102. En 2021, más del 80 % de las necesidades operacionales del PMA se relaciona con el resultado estratégico 1 (acceso de todas las personas a los alimentos) y se concentra principalmente en cuatro categorías de actividades. En el marco del resultado estratégico 3 (aumento de la productividad y los ingresos de los pequeños agricultores), se prevé que las actividades de fortalecimiento de las capacidades institucionales aumenten de 1,5 millones de dólares a 11,7 millones de dólares. Por ejemplo, en Sudán del Sur, el PMA tiene previsto prestar apoyo al Ministerio de Agricultura y al Banco Agrícola de Sudán del Sur para fortalecer las capacidades de producción y comercialización de los pequeños productores. En cuanto al resultado estratégico 4 (sistemas alimentarios sostenibles), se

prevé que las necesidades relativas a las actividades de fortalecimiento de las capacidades institucionales crezcan un 12 % con respecto a 2020. Ello se debe a las operaciones en países como Egipto y el Sudán, donde el PMA brinda cada vez más apoyo a los productores y las instituciones agrícolas estatales y nacionales, haciendo hincapié en la mejora de las técnicas de almacenamiento posterior a la cosecha y el fomento del acceso a los fondos multilaterales para la adaptación al cambio climático.

Modalidades de transferencia por esfera prioritaria y resultado estratégico

103. En el Plan de Gestión para 2021-2023 se pone de relieve el continuo uso de la modalidad de transferencia relativa al fortalecimiento de las capacidades para ayudar a los Gobiernos a alcanzar el ODS 2. El fortalecimiento de las capacidades puede ser una modalidad de transferencia en sí misma, complementar otros tipos de transferencias cuando el PMA ejecuta directamente los programas o sustentar las intervenciones en favor del fortalecimiento de las capacidades institucionales. Las transferencias relativas al fortalecimiento de las capacidades engloban iniciativas de información, comunicación y educación en diversas intervenciones temáticas o sectoriales destinadas a subsanar los déficits de competencias a nivel de los hogares, las comunidades o las instituciones. También pueden incluir la transferencia a los beneficiarios de herramientas y equipos (palas, etc.), supervisión técnica y apoyo en materia de ingeniería para construir y mantener infraestructura relacionada con los medios de subsistencia en el marco de las actividades de creación de activos y apoyo a los medios de vida.

CUADRO III.6: MODALIDAD POR ESFERA PRIORITARIA *(porcentaje)*

	Intervención ante crisis	**Fomento de la resiliencia**	**Eliminación de las causas profundas**	**Total**
Fortalecimiento de las capacidades	1	20	29	**6**
TBM y cupones para productos	39	44	30	**40**
Alimentos	55	35	41	**51**
Prestación de servicios	5	1	0	**4**
Total	**100**	**100**	**100**	**100**

104. Tal como se pone de relieve en el cuadro III.6, aunque los alimentos en especie y las TBM siguen siendo las principales modalidades de transferencia en las operaciones del PMA, la modalidad de fortalecimiento de las capacidades representa el 20 % del total de las transferencias a personas, hogares, comunidades e interlocutores gubernamentales en el marco de la esfera prioritaria de fomento de la resiliencia y el 29 % en relación con la eliminación de las causas profundas.

105. Como modalidad de transferencia, las TBM y los cupones para productos cubren el 40 % de todas las necesidades operacionales del PMA y se distribuyen en las tres esferas prioritarias a fin de apoyar diversos programas y actividades en combinaciones adecuadas para obtener una buena relación costo-eficacia y unos buenos resultados en el marco de los programas.

106. En el marco de los ocho resultados estratégicos, las cuatro modalidades de transferencia se emplean en varias combinaciones para asegurar que el PMA contribuya al logro de los ODS. En la figura III.3 se muestran algunos de los cambios más importantes producidos entre 2020 y 2021 en la combinación de las modalidades de transferencia para los resultados estratégicos 2 (eliminación de la malnutrición), 4 (sistemas alimentarios sostenibles) y 8 (fortalecimiento de las asociaciones mundiales).

Figura III.3: Proporción de las modalidades de transferencia que se destinan a lograr los resultados estratégicos 2, 4 y 8

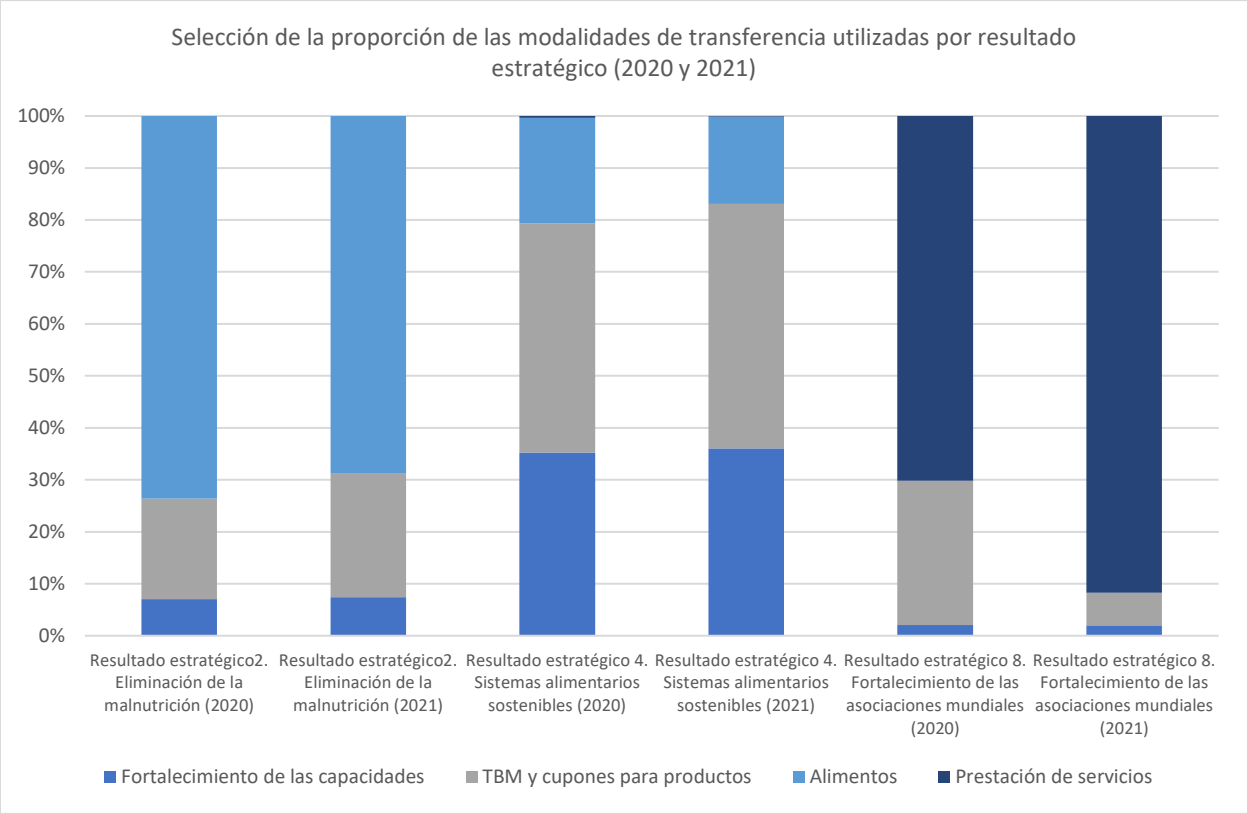

107. En el plan basado en las necesidades de 2021 se prevé un aumento del 16 % en el uso de las TBM para alcanzar el Objetivo Estratégico 2 (mejorar la nutrición) y el resultado estratégico 2 (eliminación de la malnutrición). Este cambio de modalidad permitirá al PMA adaptar de modo flexible sus programas y aprovechar los logros obtenidos. Por ejemplo, en Malawi, el PMA revisó su estrategia de nutrición para centrarse más en una combinación de actividades con una dimensión nutricional y actividades de prevención, mediante programas destinados a los hogares que ofrecían TBM para promover la diversificación de la dieta y una mayor ingesta de micronutrientes con el fin de hacer frente a los altos niveles de retraso del crecimiento, después de que una encuesta SMART[39] evidenciara una reducción de la tasa de malnutrición aguda global del 2,7 % al 0,5 %.

108. En 2021, el PMA prevé que las TBM relacionadas con el resultado estratégico 8 (fortalecimiento de las asociaciones mundiales) experimentarán una reducción del 82 %, debido al traspaso a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de las responsabilidades relativas al Programa de Redes de Protección Social de Emergencia turco, un programa con el que se prestó asistencia a 1,75 millones de refugiados vulnerables, en su mayoría sirios. Asimismo, en el marco del programa del PMA de apoyo a los pequeños productores y a los sistemas alimentarios relacionado con el resultado estratégico 4 (sistemas alimentarios sostenibles), en 2021 se prevé un aumento del 7 % en las TBM y una disminución del 16 % en las transferencias en especie para las actividades destinadas a aumentar los flujos de mercado y mejorar el acceso de los pequeños productores a los mercados.

[39] Una encuesta SMART es, por sus siglas en inglés, una encuesta estandarizada de seguimiento y evaluación de las fases de socorro y transición.

Análisis por modalidad de transferencia y costos asociados

109. Para alcanzar su objetivo de salvar vidas y cambiar la vida de las personas, el PMA se sirve de diversas actividades y modalidades de transferencia. Las transferencias directas a los beneficiarios en forma de alimentos, TBM y cupones para productos, fortalecimiento de las capacidades y prestación de servicios permiten cubrir la mayor parte de las necesidades operacionales previstas y equivalen al 89 % del total de los costos directos[40]. Además, el PMA trata de mejorar las políticas, las capacidades, los sistemas alimentarios y los procesos a nivel nacional, con lo que indirectamente contribuye a aumentar la seguridad alimentaria de un número mucho más elevado de personas por medio de las modalidades de fortalecimiento de las capacidades y prestación de servicios.

110. En el cuadro III.7 se indica el valor de las transferencias y los costos asociados en relación con las necesidades operacionales del PMA en 2020 y 2021. En 2021, las necesidades operacionales totales deberían aumentar en un 17 % con respecto a 2020. Esto supone un incremento del 24 % en las necesidades de transferencias de alimentos, del 14 % en las de TBM y del 1 % en las de transferencias en forma de prestación de servicios.

CUADRO III.7: VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS Y COSTOS ASOCIADOS, 2020 Y 2021

Transferencias y costos asociados	**Necesidades operacionales para 2020** ***(millones de dólares)***	**Porcentaje del total de los costos de las modalidades de transferencia**	**Necesidades operacionales para 2021** ***(millones de dólares)***	**Porcentaje del total de los costos de las modalidades de transferencia**
Alimentos	4 164	47	5 204	50
TBM	3 263	37	3 800	37
Efectivo	*2 315*	*26*	*2 425*	24
Cupones de un valor determinado	*948*	*11*	*1 374*	13
Cupones para productos	374	4	369	4
Fortalecimiento de las capacidades	557	6	531	5
Prestación de servicios	409	5	416	4
Costo total de las transferencias	**8 767**	**100**	**10 320**	**100**
Costos de ejecución	689		783	
Costos de apoyo directo	465		490	
Total de los costos directos	**9 921**		**11 593**	
Costos de apoyo indirecto	645		751	
Total	**10 566**		**12 344**	

[40] En los datos de la presente sección relativos a las transferencias no se incluyen los costos de ejecución, apoyo directo ni apoyo indirecto.

Transferencias de alimentos

111. En 2019, el PMA compró 3,5 millones de toneladas de alimentos por un valor de 1.700 millones de dólares. Se compraron alimentos en 91 países: el 77 % en países en desarrollo y el 23 % restante en países desarrollados. El valor de los alimentos adquiridos durante el año representó un aumento del 6 % con respecto a los 1.600 millones de dólares de 2018. Desde 2012, el valor de los alimentos adquiridos ha aumentado más de un 64 %. En 2019, el PMA tuvo activas siete intervenciones de emergencia de nivel 3, que representaron alrededor del 54 % de todos los alimentos adquiridos.

112. En el último decenio, el PMA ha ido aumentando la proporción de las compras de alimentos que realiza a nivel local. Mediante las compras locales y regionales y las compras favorables a los pequeños productores, inyecta dinero en las economías locales para fortalecer los medios de subsistencia de estos últimos e invierte en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y las cadenas de valor en beneficio de los productores, las organizaciones de productores, los grupos de elaboradores, los agentes de agrupación de la producción y los comerciantes. En la política sobre las compras locales y regionales de alimentos de 2019[41] se introduce un enfoque de compras favorables a los pequeños productores que complementa las consideraciones de eficiencia en función de los costos que guían las decisiones del PMA en materia de adquisiciones. De este modo, el Programa puede potenciar al máximo el impacto de estas últimas al invertir en los pequeños productores, al tiempo que integra cada vez más las compras a esos pequeños productores en las actividades que realiza para fomentar la nutrición, la resiliencia y los medios de subsistencia. En 2019, la mitad de los productos alimenticios del PMA se adquirieron localmente.

113. El Servicio de Compra de Alimentos ha mejorado la agilidad, la eficiencia en función de los costos y la fiabilidad de las compras del PMA. Las modalidades de compra de carácter innovador y las estrategias de abastecimiento de los principales productos alimenticios resultaron instrumentos fundamentales para hacer frente al aumento de la demanda en 2019. Gracias a los acuerdos de suministro de alimentos, los contratos diferenciales y otros mecanismos, el PMA pudo comprar alimentos en el momento oportuno, cuando los precios del mercado eran los mejores posibles. Estas modalidades contractuales permiten a los proveedores planificar mejor su producción y asegurar que haya productos disponibles.

114. En 2020, el Servicio de Compra de Alimentos se ha fijado como objetivo aumentar aún más la productividad y la eficiencia mediante la planificación integral de la cadena de suministro y la optimización de los mecanismos de prefinanciación —como el Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP)—, la conformidad de las compras de productos alimenticios del PMA con las normas del sector, el uso de sistemas de información sobre los mercados para asegurar que las compras se efectúen en el momento adecuado y la adopción de iniciativas que permitan ampliar la base de suministro. En estrecha colaboración con la Dirección de Nutrición y la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo, el Servicio de Compra de Alimentos procurará satisfacer las necesidades y los gustos de los beneficiarios potenciando al máximo la adquisición de alimentos producidos localmente y de productos por los que tengan preferencia. Junto con la Dependencia de Inocuidad de los Alimentos y Garantía de Calidad, el Servicio de Compra de Alimentos también procurará reducir el riesgo de incidentes relacionados con la inocuidad y la calidad de los alimentos.

115. Para 2021, el PMA tiene previsto distribuir 5,8 millones de toneladas de alimentos por un costo total de 5.200 millones de dólares (valor de los alimentos transferidos más costos de las transferencias). La región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central seguirá siendo la principal receptora de las transferencias de alimentos. Según los pronósticos, las necesidades para las

[41] WFP/EB.2/2019/4-C.

intervenciones de emergencia de nivel 3 en curso ascenderán a unos 3,5 millones de toneladas. En 2021, los tres principales receptores de asistencia alimentaria serían el Yemen (con unas transferencias de alimentos por valor de 1.200 millones de dólares), la República Árabe Siria (703 millones de dólares) y Sudán del Sur (538 millones de dólares). Los cereales representan aproximadamente el 65 % del volumen total de alimentos que se prevé comprar, por un valor de 2.300 millones de dólares.

Transferencias de base monetaria

116. El PMA es el organismo que más ayuda humanitaria proporciona en forma de transferencias de base monetaria. El recurso a estas no ha dejado de aumentar durante los últimos 10 años y en 2021 el Programa prevé suministrar 3.800 millones de dólares en forma de TBM en 71 países. La mayoría de las necesidades de TBM previstas corresponden a operaciones en la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central. Entre Bangladesh, Jordania, el Líbano, Somalia, la República Árabe Siria y el Yemen suman el 55 % del total de las necesidades de TBM para 2021. Como modalidad *per se*, las TBM representan el 37 % del total de las necesidades operacionales del Programa y se emplean en todas las esferas prioritarias. En 2019, el PMA distribuyó la cifra récord de 2.100 millones de dólares en forma de TBM, con lo que contribuyó a aumentar el poder adquisitivo de 27,9 millones de personas en 64 países[42].

117. Conforme los Gobiernos se esfuerzan por ampliar los sistemas de protección social en respuesta a los problemas económicos y sociales sin precedentes que plantea la crisis de la COVID-19, se seguirá aumentando el apoyo basado en TBM que se presta a las intervenciones nacionales mediante soluciones estratégicas a largo plazo adaptadas a las necesidades específicas. Entre otros ejemplos pueden citarse las iniciativas en curso en el Afganistán, Filipinas, Mozambique y el Sudán, centradas en ayudar a las personas, los sistemas y los mercados a satisfacer las necesidades inmediatas, recuperarse y contribuir a la resiliencia.

118. Gracias a un mayor uso de los análisis en tiempo real derivados del seguimiento de los mercados y de su evaluación, el Programa puede proporcionar a los beneficiarios las transferencias adecuadas en el momento oportuno. En el Níger y el Sudán, por ejemplo, las TBM se utilizan durante los períodos posteriores a las cosechas, mientras que durante las temporadas de escasez de alimentos se utilizan transferencias en especie. En 2021, la utilización de TBM debería aumentar, hasta alcanzar los 2.400 millones de dólares, esto es, el 24 % de los costos totales de las transferencias del PMA.

119. En 2021, los cupones de un valor determinado representarán casi 1.400 millones de dólares, lo que equivale al 13 % de los costos totales de las transferencias. Con esta modalidad de transferencia, los beneficiarios pueden elegir lo que desean comprar en los comercios que el PMA ha designado y contratado a tal efecto. Para garantizar que las tiendas contratadas ofrezcan productos de buena calidad y asequibles, el Programa presta asistencia técnica a los comerciantes minoristas y mayoristas. Siempre que es posible, negocia con los minoristas contratados unas condiciones que aumenten el poder adquisitivo de los beneficiarios, lo que redunda en una reducción de los costos para todos los clientes y no solo para los que reciben asistencia directa del PMA.

120. En el Chad, el Líbano, la República Democrática del Congo y Turquía, el PMA ha colaborado con los asociados para mejorar la eficacia de las TBM. En Jordania y el Líbano, la plataforma para las TBM ofrece a los beneficiarios la posibilidad de elegir entre canjear sus prestaciones en comercios minoristas seleccionados o retirar el efectivo correspondiente en cajeros automáticos. Colaborar con las redes de seguridad nacionales brinda la oportunidad de fortalecer los sistemas nacionales, evitando así que se creen estructuras paralelas. En estos últimos años, el PMA ha utilizado este

[42] Sobre la base de un examen interno de los informes anuales sobre los países de 2019, el Informe Anual de las Realizaciones de 2019 y los datos derivados del Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET).

modelo en varios países, entre otros, el Ecuador, Fiji, Filipinas, la República Dominicana y Sri Lanka, y se propone ampliar su modelo de asistencia en efectivo porque se trata de una manera eficaz de intervenir en situaciones de emergencia, como la causada por la COVID-19.

121. El PMA trabaja con 70 proveedores de servicios financieros, entre ellos, bancos, instituciones de microfinanciación, operadores de sistemas de dinero móvil y agentes de transferencia de dinero. En los lugares donde los proveedores de servicios financieros no pueden operar, se asocia con los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la Cruz Roja a través de su plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE). Las transferencias de efectivo tienen un efecto multiplicador en las economías locales. Al posibilitar que las personas compren los productos esenciales localmente, contribuyen a reforzar los mercados del entorno. Las TBM pueden servir además para alentar a los pequeños agricultores a que aumenten la producción y contribuir a fomentar las capacidades nacionales. Estudios realizados en el Líbano, Rwanda y Uganda han demostrado que cada dólar que se entrega a un refugiado supone una inyección de prácticamente el doble en la economía local, ya que las empresas reaccionan ante el aumento de la demanda[43].

Cupones para productos

122. Los cupones para productos son una modalidad de transferencia diferenciada que consiste en que los beneficiarios reciban un importe de crédito equivalente a una determinada cantidad de productos alimenticios concretos. Han resultado de especial utilidad en entornos inestables y donde los operadores comerciales pueden acceder a las poblaciones que necesitan asistencia alimentaria con más facilidad que los organismos humanitarios. En 2021, los cupones para productos representarán 369 millones de dólares, lo que equivale a menos del 4 % de los costos totales de las transferencias, y se emplearán en 10 países. Es en el marco de la operación realizada en el Yemen donde esta modalidad de asistencia representaría, según las previsiones, la forma de asistencia de valor más elevado (con unas necesidades previstas de 340 millones de dólares), seguida de la de Mozambique (14 millones de dólares).

Fortalecimiento de las capacidades

123. Las transferencias relativas al fortalecimiento de las capacidades comprenden material y equipo, conocimientos y competencias técnicas y otros recursos que se transfieren directamente a los beneficiarios individuales, las comunidades, los asociados o los interlocutores gubernamentales para complementar y apoyar los objetivos de las transferencias realizadas en forma de alimentos y de base monetaria. Dentro de las necesidades operacionales para 2021 se asignan a esta modalidad de transferencia 531 millones de dólares para 85 países, lo que equivale al 5 % de los costos totales de las transferencias. Con respecto a 2020, se prevé que estas transferencias registrarán una reducción del 5 %, debido a los cambios en las necesidades operacionales de tres países. La reducción, no obstante, enmascara un aumento de estas transferencias de este tipo en 42 países. Por ejemplo, en Sri Lanka, donde el PMA está traspasando la responsabilidad de las actividades de alimentación escolar al Gobierno, se prevé un aumento del 143 % las necesidades de fortalecimiento de capacidades para facilitar la transición.

124. El 30 % del total de las transferencias relativas al fortalecimiento de las capacidades en 2021 corresponde a operaciones llevadas a cabo en siete países: Bangladesh, el Iraq, el Líbano, Somalia, el Sudán, la República Árabe Siria y el Yemen. En estos países, las comunidades y los hogares recibirán, además, transferencias de alimentos y TBM para fomentar la resiliencia de las comunidades en situación de inseguridad alimentaria. En cambio, en las operaciones de otros países las transferencias relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades constituyen el 100 % del programa del PMA

[43] PMA, 2018. *Cash transfers factsheet*. Véase: https://www.wfp.org/publications/2018-cash-transfers-factsheet.

para 2021[44]. En la India, por ejemplo, se ha previsto fortalecer las capacidades proporcionando conocimientos especializados a los Gobiernos estatales, con el consiguiente aprendizaje mutuo entre los participantes de distintos estados; realizar inversiones en sistemas avanzados de análisis; extender el enriquecimiento del arroz a otros estados (con esta operación ya se beneficia a más de 200 millones de personas), y prestar apoyo para seguir ampliando la colaboración con el sector privado.

Prestación de servicios

125. De cara al logro del resultado estratégico 8 (fortalecimiento de las asociaciones mundiales), el PMA presta servicios a la comunidad de asistencia humanitaria a través de los tres módulos de acción agrupada que dirige o codirige y del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS), la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas y la prestación de servicios de logística de forma bilateral. Asimismo, el Programa asegura el acceso de los organismos asociados a sistemas y plataformas que les permitan transferir las prestaciones a los beneficiarios, como sucede en Bangladesh, el Chad, Jordania y el Líbano. El PMA aprovecha su amplia presencia sobre el terreno y su ventaja comparativa en materia logística para prestar servicios en el marco de su mandato o en respuesta a una solicitud a la comunidad internacional. En 2019, el UNHAS transportó a más de 400.000 pasajeros en 20 países, la Red de Depósitos dio apoyo a 42 asociados en 85 países y el módulo de logística ayudó a más de 700 organismos a llevar a cabo sus operaciones en 15 países. El PMA también prestó servicios de logística, previa solicitud, a 47 asociados, en especial Gobiernos anfitriones, en 18 países. En 2021, se prevén necesidades operacionales por un total de 416 millones de dólares en relación con la prestación de servicios.

Costos de ejecución

126. El Plan de Gestión para 2021-2023 es el segundo plan en el que figuran costos de ejecución plurianuales, los cuales pueden utilizarse para efectuar comparaciones quinquenales. Con arreglo a los planes basados en las necesidades, los costos de ejecución para 2021 ascenderán a 783 millones de dólares, esto es, el 6,8 % del total de los costos directos. Este porcentaje es superior al 6 % registrado en 2019 y ligeramente inferior al 6,9 % estimado para 2020.

Costos de apoyo directo

127. Los costos de apoyo directo (CAD) se estiman en 490 millones de dólares, es decir, el 4,2 % del total de los costos directos para 2021. Esta cifra es similar a las necesidades en concepto de CAD para 2019 y ligeramente inferior a la estimación para 2020.

CUADRO III.8: COSTOS DE APOYO DIRECTO COMO PORCENTAJE DE LAS NECESIDADES OPERACIONALES

Porcentaje efectivo de 2017*	Porcentaje efectivo de 2018	Porcentaje efectivo de 2019	Porcentaje estimado para 2020	Porcentaje estimado para 2021
10,7	7,0	4,0	4,7	4,2

* Los datos efectivos de 2017, 2018 y 2019 se basan en el Estado Financiero V de las Cuentas comprobadas de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

[44] Estos países son Bhután, China, los Estados insulares del Pacífico, la India, Indonesia, Marruecos, Namibia, el Perú, Santo Tomé y Príncipe, Timor-Leste y Túnez.

La COVID-19 y el marco programático a medio plazo para la respuesta del PMA

128. Las crisis socioeconómica y sanitaria masivas ocasionadas por la pandemia mundial de COVID-19 se prolongarán en 2021. Según las proyecciones actuales, las repercusiones en los sistemas financieros, económicos y sociales mundiales serán catastróficas. El comercio, los medios de subsistencia, los flujos financieros y la seguridad y circulación de las personas están en riesgo. Los países de ingreso bajo y mediano se verán afectados de manera desproporcionada, tanto directamente, por las consecuencias sanitarias y socioeconómicas de la crisis, como indirectamente, por la combinación de las distintas formas de vulnerabilidad y las perturbaciones causadas, por ejemplo, por el cambio climático y los conflictos. Es probable que la pobreza y la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y la malnutrición se agraven entre los grupos que ya son pobres y marginados y se extiendan entre las poblaciones que antes podían satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales. Antes de la crisis, había en el mundo 130 millones de personas en condiciones de inseguridad alimentaria aguda y se prevé que esa cifra se duplicará.

129. Hasta la fecha, la respuesta del PMA se ha centrado en abordar las consecuencias inmediatas de la crisis ocupándose de salvaguardar y ampliar operaciones de importancia crítica destinadas a salvar vidas. Más allá de la respuesta inmediata, las expectativas mundiales son que los plenos efectos de la crisis, que se supone se dejarán sentir en 2021, tendrán una escala sin precedentes; sin embargo, su magnitud y alcance y el momento en que se producirán variarán mucho entre regiones y países. A petición de los Gobiernos nacionales, y además de sus actividades destinadas a salvar vidas, el PMA está invirtiendo en los sistemas nacionales de protección social, salud y nutrición, lo cual incluye que tengan flexibilidad para ampliar la escala de sus actividades en respuesta al impacto socioeconómico de la COVID-19 en 2021 y en los años sucesivos. En consecuencia, el PMA deberá adaptar sus programas y operaciones para hacer frente a las nuevas necesidades que surjan en 2021, lo que produce una fluctuación inusualmente elevada en las cifras de planificación.

130. Para hacer frente a la magnitud y el alcance de las necesidades que se derivarán de la crisis ocasionada por la COVID-19, el PMA ha elaborado un marco programático a medio plazo que ofrece una visión general para definir su contribución a las actividades de respuesta emprendidas a nivel mundial. Dicho marco se centra en las esferas en que las capacidades y los conocimientos especializados del PMA pueden fortalecer de mejor manera las actividades de respuesta de los Gobiernos nacionales. Como se muestra en la figura III.4, el marco establece tres pilares interdependientes: la protección social, los servicios básicos (haciendo hincapié en la nutrición y los programas basados en las escuelas) y los sistemas alimentarios. Tres esferas intersectoriales de apoyo ponen de relieve dónde y cómo el PMA y sus asociados pueden respaldar con mayor eficacia las intervenciones nacionales, desde el fortalecimiento de las bases de datos empíricos y la adopción de decisiones hasta la subsanación de carencias de gran importancia en las operaciones: datos y análisis; asesoramiento sobre programas y políticas, y apoyo operacional.

Figura III.4: Marco programático a medio plazo para la respuesta del PMA

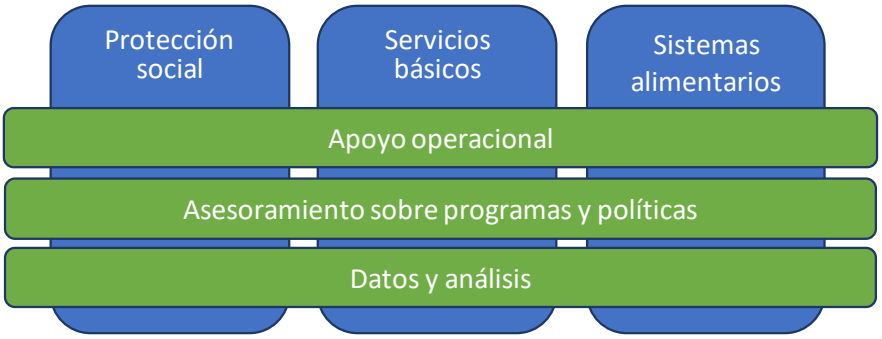

131. El marco representa un cambio en cómo el PMA integrará sus capacidades, intervenciones y asociaciones para lograr el máximo impacto global ante el aumento y la evolución de las necesidades. Los pilares y las esferas intersectoriales de apoyo del marco abordan los efectos agravantes de la crisis de la COVID-19 en los sistemas y armonizan las iniciativas del PMA en apoyo de las intervenciones nacionales y las de los asociados habituales y no habituales, incluidas las instituciones financieras internacionales. El marco es una herramienta flexible, no un plan concreto: los pilares y las esferas de apoyo se ampliarán y reducirán en respuesta a las necesidades que vayan surgiendo y variarán en función de las regiones y los países y a lo largo del tiempo. Estos cambios no serán automáticos: es necesario potenciar las capacidades, los recursos y las estructuras para que el PMA pueda cumplir sus compromisos y desplegar todo su potencial en los países.

Esferas temáticas intersectoriales

Medio ambiente y cambio climático

132. Para lograr la seguridad alimentaria y erradicar el hambre se necesitan ecosistemas naturales saludables, una utilización sostenible de los recursos naturales y la consideración sistemática, en la labor del PMA, de que los aspectos ambientales, sociales y económicos de la Agenda 2030 son interdependientes. En la política en materia de medio ambiente de 2017[45], el PMA se compromete a proteger el medio ambiente, gestionar los riesgos ambientales derivados de sus actividades y operaciones y no desaprovechar los beneficios medioambientales que pueda generar la asistencia alimentaria que presta. La protección del medio ambiente y la gestión de los riesgos ambientales se incorporan de forma sistemática en las actividades mediante procedimientos de salvaguardia, funciones de apoyo operacional orientadas por un sistema de gestión ambiental y funciones de supervisión. En el período comprendido entre 2021 y 2023 se ampliarán notablemente los procedimientos de salvaguardia (ya empleados en 31 oficinas en los países en 2019) y el sistema de gestión ambiental (activo en seis oficinas en los países en 2019) con el apoyo de asesores regionales y mediante el fortalecimiento de las capacidades en los despachos regionales y las oficinas en los países.

133. El PMA sigue invirtiendo en la aplicación de una serie de enfoques para atender las necesidades específicas de las personas afectadas por la inseguridad alimentaria y expuestas a riesgos de origen climático, fortalecer las instituciones y los sistemas gubernamentales de protección contra los peligros relacionados con el clima y apoyar la elaboración e implementación de actividades comunitarias y estrategias de gestión de los riesgos climáticos dirigidas por los Gobiernos. De este modo se ha contribuido a aumentar el número de países vulnerables que reciben apoyo mediante sistemas de financiación basados en pronósticos, servicios de información climática y planes de

[45] WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1.

seguro contra riesgos de origen climático. Estas iniciativas, que gozan de un mayor acceso a financiación para la acción climática procedente del Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación y la Iniciativa Internacional para el Clima, constituyen la base de la participación del PMA en los debates de política mundiales mantenidos en relación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Conflictos y contribución del PMA a la paz

134. Una gran proporción de las operaciones del Programa se lleva a cabo en situaciones de conflicto. Por consiguiente, es importante que el PMA se asegure de que sus programas reduzcan las necesidades contribuyendo a las perspectivas de paz, lo que cobra cada vez más urgencia debido a la pandemia de COVID-19. En la política del PMA en materia de consolidación de la paz[46] se sientan unas bases sólidas para la ejecución de programas que apoyen iniciativas más amplias en favor de la paz. Será fundamental que el Programa invierta en la puesta en práctica esta política para poder cumplir los compromisos de reducir la vulnerabilidad, los riesgos y las necesidades. El PMA ha elaborado una estrategia quinquenal (2019-2023) para su labor en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, y en una evaluación de la política relativa a la consolidación de la paz prevista para 2021 se evaluarán los progresos realizados al respecto.

135. El PMA también sigue reuniendo datos empíricos sobre su contribución a la paz y estudiando formas de medir esa contribución. Durante la segunda fase de la asociación plurianual con el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz, la base de datos empíricos se ampliará con nuevas investigaciones de ámbito nacional y análisis en profundidad en torno a los temas del cambio climático, el uso de efectivo, las cuestiones de género y la estabilización posterior al conflicto. Se prevé obtener resultados importantes en 2021 y 2022. El fortalecimiento del compromiso interinstitucional y las asociaciones estratégicas y operacionales con agentes especializados en cuestiones de paz y conflicto serán fundamentales para facilitar la ejecución de programas que tengan en cuenta los conflictos y el diseño de actividades conjuntas capaces de contribuir a la paz.

Protección y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas

136. En 2020 se han examinado con la Junta, en el marco de consultas oficiosas y otros foros, varias versiones de la política del PMA en materia de protección y rendición de cuentas, que se presentará a la Junta Ejecutiva, para su aprobación, en el segundo período de sesiones ordinario de 2020. Para ponerla en práctica en los próximos años se contará con el apoyo de un plan de dotación de recursos y aplicación y con un conjunto de orientaciones, el cual incluye un manual de trabajo sobre el terreno en el que se destaca la mayor integración de las cuestiones de protección y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas en los sistemas de gestión de los riesgos institucionales, así como con orientaciones para garantizar una mayor rendición de cuentas en la labor de evaluación y seguimiento y la prosecución de la iniciativa de normalización de los mecanismos de denuncia y retroalimentación. Además, el PMA ha adoptado una hoja de ruta de dos años para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en el diseño y la ejecución de sus programas. Para apoyar esta iniciativa, se elaboraron materiales de comunicación especiales.

137. En 2021, el PMA se asociará con una entidad de protección como medio para facilitar su participación en la labor de protección sobre el terreno; seguirá participando en foros interinstitucionales y contribuyendo a las decisiones sobre políticas, las orientaciones operacionales, la promoción y la comunicación, y seguirá impartiendo capacitación a los empleados, recopilando buenas prácticas y creando herramientas prácticas que aseguren la incorporación de las cuestiones de protección en la elaboración y el diseño de estrategias, la ejecución de programas y la contratación. Además, seguirá reforzando la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas mediante la publicación de una

[46] WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1.

estrategia sobre la participación de las comunidades, la iniciativa de normalización de los mecanismos de denuncia y retroalimentación y la sensibilización sobre la importancia de emplear un lenguaje apropiado y de que se cuente con unas nociones de informática y finanzas a fin de garantizar una rendición de cuentas provechosa a las poblaciones afectadas.

Igualdad de género

138. Con la actualización de la política en materia de género en 2021, las actividades que el PMA lleva a cabo para promover la igualdad de género en el cumplimiento de su misión se consolidarán con la adopción de medidas concretas y dotadas de recursos. En todos sus programas, operaciones y lugares de trabajo, el PMA promoverá prácticas equitativas en materia de género y fomentará iniciativas que propicien la transformación de las relaciones de género, haciendo hincapié en las asociaciones estratégicas. A fin de aplicar estas políticas y estrategias institucionales, se seguirán integrando las consideraciones de género en todos los PEP, desde la fase de análisis del contexto hasta la planificación de las actividades y su dotación de recursos, ejecución, seguimiento y revisión basada en el aprendizaje. La incorporación sistemática de una perspectiva de género cuenta con el respaldo del programa de transformación de las relaciones de género, el marcador de género y edad (aplicado tanto en la fase de diseño como en la de seguimiento) y el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

139. Tras una evaluación de la política en materia de género para 2015-2020, la dirección está aplicando las ocho recomendaciones correspondientes. Así se reforzarán los compromisos y las medidas del PMA en materia de igualdad de género para mejorar la seguridad alimentaria, lo que contribuirá a la ejecución de operaciones eficaces, eficientes, equitativas y empoderadoras en contextos humanitarios y de desarrollo, como las intervenciones ante la COVID-19. El PMA invertirá en la gestión de conocimientos, aplicando métodos innovadores para la recopilación de datos, la investigación y las evaluaciones del impacto, y en asociaciones estratégicas que fomenten la obtención de resultados en materia de igualdad de género en la labor en favor del ODS 2 con distintos agentes, desde entidades mundiales como Women Deliver y la International Women's Development Agency hasta organizaciones locales de defensa de los derechos de la mujer. Para ello es fundamental disponer de una fuerza de trabajo comprometida, competente, dotada de los medios necesarios y que disponga de recursos financieros suficientes. Se seguirá invirtiendo en el fomento de los conocimientos y las competencias de los empleados y los asociados, en especial a través de la sección del portal de aprendizaje del PMA dedicada a las cuestiones de género, el manual sobre género denominado "Caja de herramientas de género" y las oportunidades para fortalecer las capacidades en función de las necesidades. Como complemento de los presupuestos para las cuestiones de género que todos los documentos de los PEP deben incluir, se pondrá a prueba en todo el Programa un proceso de seguimiento de los gastos relacionados con el fomento de la igualdad de género.

Protección social

140. Para los Gobiernos de todo el mundo es fundamental contar con sistemas de protección social eficaces y equitativos a fin de reducir la pobreza extrema, el hambre y la desigualdad. El PMA, como líder mundial en la lucha contra el hambre y la malnutrición, recibe cada vez más peticiones de los Gobiernos para contribuir a poner en práctica o fortalecer los sistemas nacionales de protección social. El Programa colabora en materia de protección social con los Gobiernos de más de 70 países, por lo que el apoyo que presta en esta esfera forma parte integrante de sus actividades en la mayoría de los países en los que realiza operaciones.

141. La labor que el PMA lleva a cabo en colaboración con los sistemas nacionales de protección social, o por intermedio de estos, es una de las mejores soluciones de bajo costo y gran impacto del Programa para ayudar a las personas a satisfacer sus necesidades esenciales, contribuir a la seguridad

alimentaria y la nutrición y reducir las necesidades humanitarias en general. Por ejemplo, con un gasto anual inferior a 700.000 dólares, el PMA ha apoyado el fortalecimiento del sistema público de distribución selectiva de la India —la mayor red de seguridad alimentaria del mundo, que atiende a 800 millones de personas— mediante la mejora de la selección de los beneficiarios y la sensibilización de las comunidades, la reducción de las pérdidas y la optimización de las cadenas de suministro. En Jordania, el PMA beneficia a 395.000 hogares al mes gracias a su apoyo a la digitalización del Fondo de asistencia nacional. En Etiopía, en el marco del proyecto urbano de redes de seguridad basado en actividades productivas, el PMA está introduciendo un complemento en efectivo para más de 17.000 personas. En Madagascar, se está introduciendo en las zonas urbanas un nuevo programa de transferencias de efectivo no condicionadas a cargo del Gobierno para ayudar a los hogares vulnerables, con el apoyo financiero y técnico del Banco Mundial, el PNUD, el UNICEF y el PMA.

142. A medida que la crisis de la COVID-19 agrava las formas de vulnerabilidad existentes y crea otras nuevas, los países rediseñan y adaptan la ejecución de las intervenciones de asistencia social que abordan los efectos socioeconómicos de la pandemia, y fortalecen los sistemas de protección social existentes concebidos para responder a las perturbaciones. El PMA presta apoyo a los Gobiernos para que comprendan mejor las nuevas necesidades surgidas de la pandemia y las medidas necesarias para hacerles frente, ayuda a ampliar las redes de seguridad existentes basadas en la entrega de efectivo o de alimentos, así como a extender su cobertura en las zonas urbanas, y amplía los nuevos programas gubernamentales para que lleguen a los grupos que no están cubiertos por las actuales redes de seguridad.

Fortalecimiento de las capacidades nacionales

143. La labor de fortalecimiento de las capacidades que realiza el PMA se beneficia de su arraigada presencia sobre el terreno, de su profunda comprensión de los contextos regionales, nacionales y locales y de las redes y asociaciones que ha establecido. El Programa utiliza un enfoque sólido e integral para el fortalecimiento de las capacidades de los países, que se centra en potenciar los sistemas mediante asociaciones a largo plazo con las partes interesadas nacionales. La labor del PMA en materia de fortalecimiento de las capacidades impulsa las políticas y la legislación de seguridad alimentaria y nutrición; refuerza la eficacia y la rendición de cuentas de las instituciones; apoya la planificación estratégica y la financiación; mejora el diseño, la realización y el seguimiento de los programas, y fomenta la participación de las comunidades, la sociedad civil y el sector privado. Esta labor debería adquirir aún más importancia en 2021, dado que las ingentes necesidades derivadas de la pandemia mundial de COVID-19 están forzando las capacidades y los sistemas de intervención nacionales existentes hasta sus límites. El PMA prestará mayor atención al fortalecimiento de las capacidades de los sistemas nacionales de seguridad alimentaria y nutrición para que puedan llegar a una cantidad aún mayor de población vulnerable, al tiempo que continúa su intervención operacional directa para atender a las personas afectadas por la inseguridad alimentaria.

Cooperación Sur-Sur

144. La cooperación Sur-Sur y triangular está ampliando la función que desempeña el PMA, de la ejecución directa de programas a la prestación de asistencia técnica, la conexión entre los países del Sur y la facilitación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo en el conjunto de su labor. Sin la cooperación Sur-Sur no será posible lograr el ODS 2. Esta cooperación permite al PMA y a los Gobiernos anfitriones aprovechar una asociación y una base de recursos mucho más amplia y obtener asistencia técnica adicional para la lucha contra el hambre y la malnutrición. Entre 2015 y 2019, en consonancia con la evolución de las necesidades, aumentó del 48 % al 85 % el porcentaje de las oficinas del PMA en los países que prestaban apoyo a los Gobiernos anfitriones facilitando el intercambio de conocimientos, competencias especializadas, tecnologías y recursos con otros países en desarrollo con miras a la consecución del objetivo del Hambre Cero. En 2020, más del 90 % de los

PEP contemplan medidas de cooperación Sur-Sur y triangular en apoyo de los Gobiernos anfitriones. Así, por ejemplo, en China, el Congo, Egipto y el Perú la función del PMA ha ido evolucionando de la ejecución directa de las actividades y los programas a la facilitación de la cooperación entre países en desarrollo. Esto se ha logrado mediante la prestación de asistencia técnica en materia de protección social, acceso de los pequeños productores a los mercados y sistemas alimentarios, nutrición y reducción del riesgo de desastres; la prestación de apoyo a las comisiones económicas regionales que han dado prioridad a la alimentación escolar en los debates a escala continental, y los centros de excelencia del PMA, como los establecidos en el Brasil, China y Côte d'Ivoire.

Sistemas alimentarios y apoyo a los pequeños agricultores

145. Los sistemas alimentarios abarcan toda la gama de agentes que participan en la producción y el suministro de alimentos y sus actividades interrelacionadas que aportan valor añadido[47]. En los entornos frágiles, los sistemas alimentarios son propensos al fracaso debido a la desconexión entre la oferta y la demanda causada por la inseguridad, los daños a la infraestructura y los mercados, la distorsión de los precios de los alimentos, los bajos niveles de productividad agrícola, las escasas inversiones por parte de entidades de los sectores público y privado y el ínfimo poder adquisitivo de los hogares. Un ejemplo de la participación del PMA en los sistemas alimentarios es el apoyo que presta al acceso de los pequeños agricultores a los mercados agrícolas. El PMA proporciona a estos agricultores puntos de acceso a los mercados, creando sistemas alimentarios resilientes e integradores al aprovechar tanto sus compras a los pequeños agricultores —y, en última instancia, las de otros compradores públicos y privados— como sus conocimientos especializados sobre las cadenas de valor agrícolas, la producción y elaboración de alimentos diversificados desde el punto de vista nutricional, la creación de sistemas de agrupación de la producción favorables a los pequeños agricultores, el fortalecimiento de la gestión posterior a la cosecha por los pequeños agricultores y el fomento de un desarrollo comercial e institucional sostenible de los mercados.

146. En 2021 el PMA seguirá definiendo y difundiendo su enfoque de desarrollo de cadenas de valor favorables a los pequeños agricultores e impulsadas por la demanda, que se enuncia en la política sobre las compras locales y regionales de alimentos de 2019[48]. Esta política orientará al PMA para impulsar sus compras locales y regionales y compras favorables a los pequeños agricultores complementando las consideraciones relativas a la eficiencia en función de los costos que hasta ahora han guiado sus decisiones de compra con consideraciones que tengan en cuenta la eficacia en función de los costos. En lo que respecta a los pequeños agricultores, el PMA ofrece un conjunto más amplio de intervenciones para crear sistemas alimentarios sostenibles, como inversiones en herramientas digitales que promueven los vínculos dentro de las cadenas de valor favorables a los pequeños agricultores y facilitan la recopilación y gestión de los datos.

Elaboración de programas basados en datos empíricos y seguimiento

147. El PMA, consciente de la importancia de la programación basada en datos empíricos, continúa su labor de seguimiento de la seguridad alimentaria en todo el mundo a fin de detectar las carencias en materia de seguridad alimentaria y nutrición y recomendar intervenciones. En las zonas de difícil acceso, el PMA aprovecha las capacidades de seguimiento a distancia —como los sistemas de análisis y cartografía de la vulnerabilidad empleando dispositivos móviles (mVAM) y las encuestas por Internet— para vigilar de cerca la situación de la seguridad alimentaria de las personas afectadas. Tras el inicio de la pandemia de COVID-19, se ampliaron con rapidez los sistemas de mVAM en más

[47] Esas actividades son la producción, agrupación, elaboración, distribución, consumo y eliminación de los productos alimenticios procedentes de la agricultura, la silvicultura o la pesca, y partes de los entornos económicos, sociales y naturales más amplios en los que esas actividades están incorporadas.

[48] WFP/EB.2/2019/4-C.

de 30 países para seguir casi en tiempo real los efectos del brote en la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia, así como las consecuencias más amplias en el acceso a los servicios, los mercados y las cadenas de suministro. Gracias a estos sistemas, el PMA puede seguir reuniendo a distancia datos oportunos mientras esté suspendida la recopilación de datos presencial a causa de las restricciones impuestas por muchos países. Los datos permiten a los responsables de la adopción de decisiones a nivel mundial hacer un seguimiento diario de la situación, detectar inmediatamente los problemas y adoptar cuanto antes medidas para mitigarlos. En 2021, el PMA seguirá ampliando sus capacidades de seguimiento y análisis predictivo prácticamente en tiempo real, centrándose en los países que se consideran particularmente vulnerables a las perturbaciones y las crisis mundiales.

Reducción de las distintas formas de vulnerabilidad y fortalecimiento de la autosuficiencia de los refugiados

148. Los datos empíricos demuestran que el hambre, los conflictos y los desplazamientos están estrechamente entrelazados. En 2020, el PMA y el ACNUR establecieron un centro conjunto para la excelencia de los programas y la selección de los beneficiarios, destinado a fortalecer las prácticas para satisfacer las necesidades básicas, fomentar la autosuficiencia entre las personas vulnerables y mejorar la coherencia entre las actividades humanitarias y de desarrollo a nivel de los países. Esta labor adquiere cada vez más importancia dado que la crisis de la COVID-19 incrementará la vulnerabilidad de los refugiados a la inseguridad alimentaria, la pobreza económica y los riesgos en materia de protección. En vista de esta situación, la planificación estratégica, la coordinación entre programas, la participación y el apoyo de los donantes y la colaboración entre el PMA y el ACNUR a nivel directivo seguirán siendo prioridades fundamentales.

Alimentación escolar

149. En 2021, el PMA mantendrá su compromiso relativo a los niños en edad escolar aplicando su estrategia institucional de apoyo a los programas de alimentación escolar dirigidos por los propios países. Las inversiones se realizarán en la Sede por medio del Servicio de Programas Escolares, y las capacidades se fortalecerán a nivel regional. Entre las prioridades cabe destacar el apoyo a los países para la puesta en marcha de operaciones de alimentación escolar inocua y saludable a medida que evoluciona la crisis de la COVID-19, la mejora de la base de datos empíricos y de la capacidad del PMA para demostrar los resultados de sus programas de alimentación escolar, el apoyo a la labor de órganos regionales como la Unión Africana, la diversificación de la base de donantes y el fortalecimiento de la calidad de los programas gubernamentales y del PMA. La asociación con el UNICEF en las esferas de la salud y la nutrición escolares, iniciada en 2020, seguirá siendo una prioridad, al igual que la colaboración con la FAO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial, los asociados del sector privado y las ONG asociadas.

150. En marzo de 2020, debido al cierre de las escuelas a causa de la pandemia, 370 millones de niños dejaron de recibir comidas escolares. Esta crisis pone de manifiesto la importancia de la alimentación escolar como red de seguridad y del acceso a los incentivos y servicios financieros y no financieros que las actividades escolares pueden proporcionar a las familias pobres. El PMA ha colaborado con los Gobiernos de 50 países para encontrar soluciones alternativas que lleguen a los niños más vulnerables mediante la distribución de raciones para llevar a casa y de cupones o efectivo. Tras la reapertura de los sistemas escolares, será fundamental ampliar los programas de alimentación y salud escolares a fin de garantizar que los niños vuelvan a la escuela. Cuanto más tiempo estén los niños sin acudir a ella, menos probabilidades tendrán de volver, sobre todo las niñas que están expuestas a matrimonios precoces, embarazos y abusos. Con el cierre de los centros escolares se corre el riesgo de perder una generación de niños, especialmente niñas que, sin incentivos, tal vez nunca regresen a la escuela. El PMA y sus asociados están trabajando para evitarlo y asegurarse de que ningún niño se quede atrás.

Sección IV: Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

Introducción y sinopsis

151. En esta sección se presenta el presupuesto AAP propuesto para 2021. La finalidad del presupuesto AAP es proporcionar un apoyo administrativo y programático esencial para las operaciones del PMA. Se financia mediante los importes recuperados de las contribuciones en virtud de los costos de apoyo indirecto (CAI), de conformidad con la política de recuperación total de los costos. Este presupuesto permite financiar asimismo las variaciones que puedan producirse en las necesidades operacionales y la labor para honrar los compromisos de política asumidos ante la Junta Ejecutiva.

152. En el Plan de Gestión para 2020-2022 la previsión de contribuciones para 2020 se situó en 7.450 millones de dólares. Las proyecciones actuales indican un volumen de contribuciones de 7.700 millones de dólares para 2020 y de 7.400 millones de dólares para 2021.

153. La Junta aprueba cada año la tasa de recuperación de los CAI. La Secretaría propone que en 2021 la tasa de recuperación de dichos costos se mantenga en el 6,5 %. Por consiguiente, el nivel de ingresos previsto para 2021, que asciende a 7.400 millones de dólares, generará aproximadamente 445,0 millones de dólares de ingresos en concepto de recuperación de los CAI.

154. El PMA propone para 2021 un presupuesto AAP de 443,0 millones de dólares, lo que supone un aumento de 19,4 millones de dólares con respecto al presupuesto AAP de 2020. En la propuesta, la mayoría de los presupuestos de las direcciones de la Sede registran un crecimiento cero. El aumento del 5 % de la financiación se asignará en su totalidad a las esferas institucionales prioritarias en materia de supervisión, apoyo en emergencias y elaboración de programas y políticas; requisitos esenciales de las consignaciones centralizadas y ajustes técnicos para los costos de los servicios centralizados, como los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones y los servicios de seguridad, así como a la creación de la Oficina del Asesor Superior del Director Ejecutivo sobre Personal y Cultura Organizacional.

155. Sobre la base del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP previsto a finales de 2020, para 2021 se propone una consignación separada de dicha cuenta por valor de 32,2 millones de dólares, destinada a apoyar la labor en dos esferas: la continuación de una iniciativa institucional de importancia fundamental plurianual para la aplicación de la estrategia en el ámbito del sector privado y la creación de un fondo de indemnización por cese en el servicio para sufragar la adaptación estructural de las oficinas en los países.

156. En el cuadro IV.1 se muestran los cambios registrados en el presupuesto AAP y la Cuenta de igualación del presupuesto AAP desde 2015.

CUADRO IV.1: PRESUPUESTO AAP Y CUENTA DE IGUALACIÓN DEL PRESUPUESTO AAP *(millones de dólares)*							
	2015	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Nivel de ingresos efectivo/proyectado (en efectivo y en especie)	4 662,2	5 771,1	6 000,0	7 234,9	8 073,0	7 700,0	7 400,0
Nivel de ingresos en concepto de CAI efectivo/previsto	305,2	382,4	401,0	439,6	474,6	461,0	445,0
Presupuesto AAP	281,8	290,3	335,4	335,4	395,1	423,6	443,0
Iniciativas institucionales de importancia fundamental	27,2	20,0	13,5	35,6	69,3	39,7	10,0
Iniciativas institucionales de importancia fundamental en curso						30,6	22,2
Transferencias propuestas a las reservas y las cuentas especiales							
- Cuenta de Respuesta Inmediata	50,0		15,0	44,0		52,5	
- Fondo para el programa de bienestar	10,0			8,0	8,0	8,0	
- Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes				30,0			
Saldo de cierre efectivo/previsto a final de año de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP	138,3	212,4	256,8	247,1	249,5	156,1	125,9

Establecimiento de prioridades en el presupuesto AAP en 2021 y 2022

157. La elaboración del presupuesto AAP para 2021 dio comienzo con el establecimiento de las prioridades institucionales en abril de 2020. En el proceso se tuvieron en cuenta las dificultades que experimentaba el PMA para poder proporcionar a las oficinas en los países apoyo de la Sede y los despachos regionales y para desarrollar nuevas formas de trabajar en entornos agravados por la COVID–19. Desde el inicio de la pandemia, las labores básicas del Programa se han incrementado, al igual que el número de transacciones. No obstante, el personal del PMA ha adoptado nuevas formas de trabajar y ha sido capaz de mantener sus niveles de productividad y eficiencia en estos tiempos difíciles de una forma excepcional.

158. En el marco del proceso de elaboración del presupuesto AAP, se encomendó a los departamentos y a sus direcciones que presentaran un presupuesto de crecimiento cero para 2021. No obstante, se es consciente de que las prioridades y actividades de los programas, funciones y direcciones en los que no hay un aumento de presupuesto no permanecen inalteradas, por lo que sigue siendo necesaria una redefinición de las prioridades de asignación de los recursos existentes. En las orientaciones se recomendaba reducir en un 50 % en los presupuestos destinados a viajes y capacitación en 2021, lo que permitiría disponer de unos 7,5 millones de dólares aproximadamente en todo el PMA, que habría que reasignar dentro de los presupuestos de los distintos departamentos para atender otras prioridades internas. El presupuesto AAP para 2021 también contempla 15 millones de dólares más para las esferas institucionales prioritarias correspondientes a las funciones de supervisión, apoyo en emergencias y elaboración de programas y políticas, según se indica en el párrafo 154.

159. El 2021 será un año de transición para el PMA durante el cual llevará a cabo un proceso de presupuestación estratégica ascendente. Dicho proceso —que se puso en marcha en la primavera de 2020— implica un examen exhaustivo del presupuesto AAP que contribuya a diseñar la estructura del presupuesto AAP que figurará en el Plan de Gestión para 2022-2024. Para ello, todas las dependencias orgánicas de la Sede y todos los despachos regionales deberán describir y justificar cada uno de sus gastos, independientemente de cuál sea la fuente de financiación. Ese examen permitirá al PMA elaborar un presupuesto AAP que tenga una estructura ascendente y que corresponda a las necesidades de apoyo de sus actividades.

160. El momento para realizar este proyecto de presupuestación estratégica ascendente resulta oportuno, teniendo en cuenta la actualización de la estructura orgánica aprobada en el período de sesiones anual de la Junta de 2020 y las últimas iniciativas del PMA dirigidas a incorporar en el presupuesto AAP ordinario una serie de funciones esenciales, como el apoyo en emergencias y la elaboración de programas y políticas. En el curso del proyecto, se analizarán los déficits estructurales observados en la Dirección de Tecnología de la Información como resultado del aumento de la plantilla del PMA, de la mayor demanda en materia de digitalización y uso de nuevas herramientas como Quantum, y de la ampliación del ámbito geográfico de la plataforma SCOPE para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia. Se reconoce que, aparte de la Dirección de Tecnología de la Información, hay otras direcciones insuficientemente financiadas con cargo al presupuesto AAP. El proyecto de presupuestación estratégica ascendente brindará la oportunidad de reflejar en las asignaciones con cargo al presupuesto AAP las nuevas formas de trabajar durante la crisis de la COVID–19 y posteriormente, de determinar las esferas que sufren un déficit estructural de financiación y de buscar soluciones a estos problemas recurrentes. Es posible que haya que definir con mayor precisión los sectores de consignación del presupuesto AAP.

161. Se espera que las consultas oficiosas en las que se presentarán a la Junta informes de actualización sobre dicho proyecto se celebren a finales de 2020 y principios de 2021.

El presupuesto AAP para 2021

162. El presupuesto AAP propuesto para 2021 es de 443,0 millones de dólares. En el cuadro IV.2 se muestran los principales cambios registrados en este presupuesto desde 2020.

CUADRO IV.2: RESUMEN DE LOS PRINCIPALES AJUSTES EN EL PRESUPUESTO AAP DE 2021 *(millones de dólares)*		
Consignación aprobada en 2020		**423,6**
Disminución de los costos estándar de personal, deducidos los aumentos de los costos derivados de las obligaciones reglamentarias		**(1,0)**

Total ajustado del presupuesto AAP de 2020 con arreglo a los costos de personal de 2021		**422,6**
Aumentos solicitados para las prioridades de 2021		
- Funciones de supervisión	4,0	
- Apoyo en emergencias	5,0	
- Elaboración de programas y políticas	6,0	
		15,0
Gastos fundamentales		
Ajustes técnicos para los servicios centralizados		
- Costos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (prorrateados en función del número de usuarios)*	2,5	
- Costos de seguridad (UNDSS)	2,0	
- Consignaciones centralizadas	0,1	
		4,6
Creación de la Oficina del Asesor Superior del Director Ejecutivo sobre Personal y Cultura Organizacional	0,8	**0,8**

Consignación AAP propuesta para 2021		**443,0**

UNDSS = Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

*Inyección de fondos propuesta para la Dirección de Tecnología de la Información destinada a financiar una parte de los déficits estructurales de los gastos prorrateados en función del número de usuarios en dicha esfera.

Cambios en el presupuesto AAP entre 2020 y 2021

Reducción de los costos estándar de personal (1,0 millones de dólares)

163. El PMA aplica unas tarifas estándar para presupuestar y contabilizar los costos estándar de personal. Esas tarifas se recalculan todos los años para tener en cuenta lo siguiente: costos salariales reales por miembro del personal, por grado y lugar de destino; tipo de cambio previsto para los gastos en euros relacionados con el personal que trabaja en Roma, y provisiones en concepto de otros beneficios y prestaciones relacionados con el personal.

164. Los costos estándar de personal para 2020 se han calculado sobre la base de los costos reales de 2019 ajustados en función de la inflación, los costos en concepto de separación del servicio y, para los puestos en la Sede, los tipos de cambio. También incluyen los gastos en concepto de seguridad, bienestar del personal e indemnizaciones al personal por rescisión del nombramiento.

165. La comparación entre el total de costos de personal presupuestados para 2021 sobre la base de los costos estándar de personal en 2020 y el total de esos mismos costos basados en los costos estándar de personal actualizados para 2021 muestra una reducción de 1,0 millones de dólares. Para el componente en euros de esos gastos efectuados en la Sede, el PMA realiza compras a término de los importes en euros necesarios, lo que le permite conocer con certeza el valor en dólares de los gastos denominados en euros.

Consignaciones presupuestarias para las prioridades institucionales

Ampliación de la capacidad de las funciones de supervisión: 4,0 millones de dólares

166. Como consecuencia de la creciente atención dedicada a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de autoridad, la explotación y el abuso sexuales, el fraude y la corrupción, y para dar respuesta a las recomendaciones de un informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el presupuesto de la Oficina del Inspector General (OIG) y la meta establecida en la política de evaluación del PMA de asignar a la función de evaluación el 0,8 % de los ingresos, el PMA ha aumentado considerablemente el volumen de recursos consagrado a dicha tarea. Además de los 8,73 millones de dólares adicionales que ya se consignaron en el presupuesto AAP de 2020 para la ampliación de la capacidad de supervisión y seguimiento[49], el presupuesto AAP para 2021 contempla un nuevo aumento de 4,0 millones de dólares para las funciones de supervisión, como se explica en los párrafos 167-170.

167. La OIG es la entidad responsable de garantizar el empleo eficaz y eficiente de los recursos del PMA y la salvaguardia de sus activos. La Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI) de la OIG atiende las denuncias de conducta indebida y fraude y lleva a cabo inspecciones e investigaciones. En 2019 y 2020, la OIGI tramitó una media de 600 casos anuales; el 50 % de las denuncias presentadas dio lugar a la apertura de una investigación. El número de investigadores —15 en la actualidad— resulta insuficiente para ocuparse del volumen creciente de investigaciones.

168. Ante el importante aumento del número de denuncias recibidas en todo el Programa, el PMA propone asignar 2,8 millones de dólares más a la OIG. La mayor parte de la asignación —1,9 millones de dólares— se destinará a reforzar la plantilla de la OIGI mediante la creación de más puestos permanentes de investigador, el establecimiento de una lista de reserva de consultores que realicen investigaciones y la contratación de personal temporal para la investigación forense y la fase de admisión de casos. La OIGI recurrirá a un sistema de listas de reserva para designar a los investigadores adicionales, con lo que dispondrá de flexibilidad para ir reduciendo la plantilla a medida que el volumen de casos pendientes vaya disminuyendo.

169. El importe adicional de 582.000 dólares que se asigna a la Oficina de Evaluación en el presupuesto AAP para 2021 muestra la firme voluntad de la dirección del PMA de apoyar la función de evaluación descentralizada a lo largo del tiempo y de liberar cada año financiación multilateral destinada a este fin, como ha venido haciendo desde que se adoptó la política en materia de evaluación del PMA (2016-2021)[50]. La Oficina de Evaluación dará apoyo a las actividades de evaluación del impacto y, en particular, a la creación de una nueva ventanilla dedicada a las evaluaciones del impacto de los programas escolares[51]. El plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2021-2013 figurará como un anexo en el texto final del presente Plan de Gestión, que se presentará para aprobación a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2020.

[49] La asignación con cargo al presupuesto AAP para 2020 amplió la capacidad de las funciones de supervisión, en particular, de la Oficina de Deontología, la Oficina de Evaluación, la Oficina del Inspector General, la Oficina de Servicios Jurídicos, la Dirección de Gestión Global de Riesgos y los despachos regionales. En los párrafos 114-159 del Plan de Gestión para 2020-2022 se ofrece más información al respecto (WFP/EB.2/2019/5-A/1).

[50] WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1.

[51] Oficina de evaluación del PMA. WFP Impact Evaluation Strategy (2019-2026). Véase: https://www.wfp.org/publications/wfp-impact-evaluation-strategy-2019-2026.

170. En consonancia con el aumento de capacidad de las funciones de supervisión del PMA, se asignarán 462.000 dólares más a la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación. De este modo, se dispondrá de mayor capacidad profesional para garantizar que todos los empleados tengan acceso a los servicios informales de solución de conflictos, al asesoramiento en el lugar de trabajo y a los servicios de mediación, especialmente en estos tiempos en que la crisis de la COVID-19 añade más presión.

Incorporación de las actividades de apoyo en emergencias: 5,0 millones de dólares

171. Hasta el presente, debido al déficit estructural en el presupuesto AAP, las actividades relacionadas con el apoyo en emergencias han dependido sistemáticamente de la financiación extrapresupuestaria procedente de contribuciones dirigidas a fines específicos, contribuciones flexibles o una combinación de ambas. No obstante, estas actividades —que desarrollan las principales dependencias del PMA encargadas de las intervenciones de emergencia— dan apoyo a un elevado porcentaje de las operaciones de emergencia de PMA, por lo cual deberían tener prioridad e ir incorporándose progresivamente en su presupuesto AAP. Se propone consignar 5,0 millones de dólares más en el presupuesto AAP que se asignarán a actividades de apoyo en emergencias en 2021, según se explica en los párrafos 172 a 174.

172. Se asignarán alrededor de 2,5 millones de dólares a la Dirección de la Cadena de Suministro. Con este aumento se logrará una mayor previsibilidad financiera que permitirá a la dirección crear un equipo de personal especializado en situaciones de emergencia. De este modo, las dependencias que se ocupan de las adquisiciones, los envíos, la logística y el apoyo sobre el terreno podrán mejorar sus capacidades básicas y desplegarse más rápidamente en las oficinas en los países para prestar apoyo en situaciones de emergencia difíciles.

173. Otra esfera de especial interés es la de la consolidación de la presencia del módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria, en particular sobre el terreno. En 2021, se asignará 1,0 millón de dólares a este módulo, lo que facilitará la creación de un grupo de coordinadores del módulo de seguridad alimentaria sobre el terreno capaces de prestar un apoyo continuo de gran calidad a los despachos regionales y las oficinas en los países.

174. De conformidad con las recomendaciones derivadas de un examen funcional llevado a cabo recientemente, se asignarán 1,5 millones de dólares a la función de preparación y respuesta ante emergencias. Con ello, se apoyará la descentralización de esta labor y el desplazamiento a los despachos regionales y las oficinas en los países de oficiales responsables de la preparación y respuesta ante emergencias. Estos oficiales, que serán contratados a nivel nacional o internacional, se encargarán fundamentalmente de la labor de análisis de la alerta temprana, los planes de preparación y respuesta ante emergencias y otras actividades afines.

Incorporación de las actividades de elaboración de programas y políticas: 6 millones de dólares (incluidos 3,0 millones de dólares para los despachos regionales)

175. Varias de las funciones básicas del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas han recibido una cuantiosa financiación mediante el empleo de recursos extrapresupuestarios —algunas hasta por ocho años— para subsanar los déficits del presupuesto AAP. El aumento de 6,0 millones de dólares en el presupuesto AAP para 2021, como se explica en los párrafos 176 y 177, apoyará la adición progresiva de puestos de plantilla en las esferas básicas que permiten al PMA aplicar y cumplir sus compromisos en materia de política y operaciones.

176. En el caso de la Sede, la asignación de una financiación previsible con cargo al presupuesto AAP hará posible crear o reforzar capacidades básicas en esferas normativas importantes como las relacionadas con el clima, la resiliencia, la protección social, los sistemas alimentarios, la nutrición y la recopilación de datos, así como la gestión de las actividades relacionadas con las TBM.

177. Se asignarán 3,0 millones de dólares aproximadamente a los despachos regionales. La principal prioridad es velar por el fortalecimiento y la integración de la capacidad en materia de protección a nivel regional. Por otro lado, el aumento de la inversión en los despachos regionales permitirá que el PMA disponga de una capacidad regional mayor para apoyar la ejecución de su estrategia en materia de alimentación escolar.

Creación de una oficina de Asesor Superior, con categoría equivalente a la de Subsecretario General: 0,8 millones de dólares

178. En el período de sesiones anual de 2020, la Junta aprobó la propuesta de reorganizar la estructura directiva superior del PMA[52]. En virtud de dicha reorganización, se atribuyó al puesto de Asesor Superior sobre Cultura Organizacional la categoría de Subsecretario General y se redefinió la estructura de rendición de cuentas de las funciones relacionadas con los empleados. El Asesor Superior dirigirá el programa relacionado con la cultura organizacional, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Bienestar del Personal y el equipo encargado del Plan de acción integral. La Oficina del Ombudsman y la Oficina de Deontología rendirán cuenta directamente al Director Ejecutivo, y mantendrán una relación administrativa (línea discontinua) con el Asesor Superior.

179. Hasta ahora, la Oficina del Asesor Superior se ha financiado a través de la iniciativa institucional de carácter fundamental sobre la cultura organizacional y el entorno ético. Sin embargo, se considera que a partir de 2021 será más adecuado financiar esta oficina con cargo al presupuesto AAP. Una vez se haya designado al nuevo Asesor Superior, se estudiará si es necesario realizar algún otro cambio organizativo. Se mantendrá perfectamente informada a la Junta de todos los cambios de esta índole que puedan efectuarse; por su parte, la Secretaría está resuelta a que, en la medida de lo posible, los cambios en cuestión se lleven a cabo con los recursos disponibles.

Obligaciones fundamentales

Ajuste técnico para los servicios centralizados que se prestan a las oficinas en los países

180. El presupuesto AAP para 2021 incluye un importe de 45,3 millones de euros en concepto de servicios centralizados que se prestan a las oficinas en los países. Estos gastos recurrentes se efectúan en concepto de servicios de apoyo a las operaciones, aunque se administran a nivel central. Según se muestra en el cuadro IV.3, hay un incremento de 4,5 millones de dólares con respecto a 2020 que se destina a sufragar costos adicionales relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones y con los costos de seguridad relativos al UNDSS. El presupuesto de los restantes servicios centralizados se mantiene inalterado.

Costos relacionados con la seguridad

181. El PMA participa en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y comparte los costos de los servicios del UNDSS. Para el reparto de los costos relacionados con las operaciones sobre el terreno entre los organismos participantes, el UNDSS aplica una fórmula consensuada que se basa en el número de miembros del personal establecidos en países que no son miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

182. Dado que cada vez es mayor el número de miembros del personal del PMA desplegados en todo el mundo, los costos relacionados con las actividades obligatorias del UNDSS registrarán un aumento de 2,0 millones de dólares con respecto a 2020.

[52] WFP/EB.A/2020/12-F.

Costos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones

183. Este incremento obedece al aumento del número de empleados, sistemas y productos del PMA y al mayor consumo de banda ancha por persona. También hay un incremento en el nivel mínimo de conectividad necesario para el funcionamiento de los servicios de tecnologías de la información, al tiempo que otras iniciativas digitales, como el sistema de información geográfica, el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET) y la plataforma de gestión de los conocimientos, se añaden a las necesidades en materia de conectividad.

184. Se prevé un incremento de los costos de la conectividad por satélite para la transmisión de datos y las comunicaciones vocales, debido al aumento del número de usuarios y del volumen de tráfico por satélite en todas las ubicaciones del PMA sobre el terreno. Habida cuenta de que muchas oficinas en los países, despachos regionales y servicios de la Sede están recurriendo al trabajo a distancia para hacer frente a la situación en contextos agravados por la COVID-19, el objetivo del Programa es garantizar a los usuarios una mayor capacidad de banda ancha por satélite más rápida a fin de que la transferencia de datos se realice a mayor velocidad.

185. Asimismo, se prestará apoyo a otras plataformas institucionales en los siguientes ámbitos: gestión de documentos (GoDocs); cartografía (SIG); inventario numérico de los activos (GLASS); recopilación de datos por telefonía móvil (ONA); seguimiento de facturas (ITS); automatización (Self-Service), gestión de conocimientos (manuales del PMA), y gestión centralizada e integrada de datos sobre las operaciones del PMA (DOTS). Todas estas aplicaciones son fundamentales para poder responder adecuadamente a la evolución de las necesidades del Programa.

186. Actualmente todos estos servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones —tanto las soluciones de telecomunicaciones como las digitales— se están equipando con herramientas de seguridad avanzadas y dotando de estrategias de protección de datos que antes no se utilizaban. Revisten una importancia crucial ahora que el PMA pasa a utilizar un modelo informático más similar a los que utilizan las instituciones financieras, y son vitales para mantener la confianza de los donantes y beneficiarios en la seguridad y la gestión de los datos del Programa. La Dirección de Tecnología de la Información invierte en el fortalecimiento de las prácticas fundamentales del PMA en materia digital mediante la mejora de la gobernanza, la flexibilidad y la capacidad de adaptación a los avances tecnológicos.

187. El cambio al trabajo a distancia ha hecho aumentar la demanda y, por consiguiente, el costo de los sistemas y servicios.

CUADRO IV.3: SERVICIOS CENTRALIZADOS PARA LAS OFICINAS EN LOS PAÍSES *(millones de dólares)*					
	2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
UNDSS y Fondo de emergencia para la seguridad del PMA	13,8	13,5	13,5	13,5	15,5
Bienestar del personal	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Tecnología de la información per cápita	19,1	19,1	19,5	25,1	27,6
Fondo para imprevistos en materia de evaluación	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Total	**35,1**	**34,8**	**35,2**	**40,8**	**45,3**

Consignaciones centralizadas

188. Las consignaciones centralizadas corresponden a las obligaciones reglamentarias y las otras consignaciones que se gestionan a nivel central. Para 2021 se prevé que estas consignaciones sean ligeramente inferiores a las de 2020 (cuadro IV.4). El motivo principal es que en 2020 finalizó la Encuesta mundial del personal (360.000 dólares). Por otro lado, se calcula que en 2021 los costos en concepto de servicios prestados por otros organismos serán menores, debido a que el PMA ha pasado a hacerse cargo de los costos de seguridad social que anteriormente asumía la FAO, en particular, los correspondientes a las pensiones, el seguro médico después de la separación del servicio y las indemnizaciones relacionadas con el servicio, y ha creado su propio Comité Asesor de Reclamaciones de Indemnización. Los aumentos previstos en relación con las obligaciones reglamentarias y las consignaciones centralizadas obedecen principalmente al impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector de los seguros —que ha provocado un aumento de las primas—, el importe ajustado a precios de 2021 de los servicios de asesoramiento prestados por la Comisión de Administración Pública Internacional, y el incremento de la parte de los costos de la Dependencia Común de Inspección que corresponde al PMA en tanto que organismo afiliado.

CUADRO IV.4: OBLIGACIONES REGLAMENTARIAS Y OTRAS CONSIGNACIONES CENTRALIZADAS *(dólares)*		
	2020	**2021**
Pilar A: Estrategia y orientación	**1 765 596**	**1 433 442**
Junta de los Jefes Ejecutivos	340 596	368 442
Reunión mundial de los directores	600 000	600 000
Encuesta mundial del personal	360 000	-
Costos de contratación	400 000	400 000
Personal directivo superior y Asociación de Antiguos Funcionarios	65 000	65 000
Pilar B: Servicios diversos en apoyo de las operaciones	**7 604 313**	**7 522 559**
Evacuaciones médicas de emergencia	170 000	170 000
Comisión de Administración Pública Internacional	684 000	770 841
Primas de seguros y gastos por servicios jurídicos	1 507 000	1 659 400
Evaluación de la importancia de los programas y Comité Permanente de Nutrición	600 000	570 000
Servicios prestados por otros organismos	820 995	580 000
Costos por traslado de personal	3 464 318	3 464 318
Premios, liquidación de sumas adeudadas y encuestas al personal	308 000	308 000
Cotización (Alianza entre las explotaciones agrícolas y el mercado)	50 000	-
Pilar D: Promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas	**5 519 460**	**5 370 644**
Puestos interinstitucionales y sindicato	1 199 460	1 190 644
Centro de evaluación y participación en los costos del sistema de coordinadores residentes	3 150 000	3 150 000
Gastos por servicios jurídicos de los organismos de las Naciones Unidas	215 000	215 000
Otros ámbitos	955 000	815 000
Pilar E: Gobernanza y servicios de supervisión independientes	**1 859 549**	**2172 767**
Comité de Auditoría	199 280	196 648
Auditoría externa	400 000	400 000
Cotización (Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda)	85 000	200 000
Servicios de asesoramiento	166 000	176 000
Dependencia Común de Inspección	1 009 269	1 200 119
Total	**16 748 918**	**16 499 412**

Presupuesto AAP por sector de consignación y pilar

189. La línea de mira de la dirección que se muestra en la figura IV.1 indica el modo en que los recursos del presupuesto AAP se atribuyen a través de las direcciones de la Sede, los despachos regionales y los recursos básicos destinados a las oficinas en los países, a fin de garantizar la ejecución de los PEP y el logro de resultados por parte del PMA. La línea de mira se estructura en torno a tres sectores de consignación, que a su vez se subdividen en cinco pilares y 15 servicios y productos que definen la

naturaleza del apoyo proporcionado[53]. Las 10 esferas funcionales definen los ámbitos de especialización que prestan y reciben el apoyo para la ejecución directa de los PEP. Esta estructuración de las realizaciones en materia de gestión se ha estado utilizando desde el Plan de Gestión para 2018-2020.

Figura IV.1: Sectores de consignación, pilares y productos previstos del Plan de Gestión

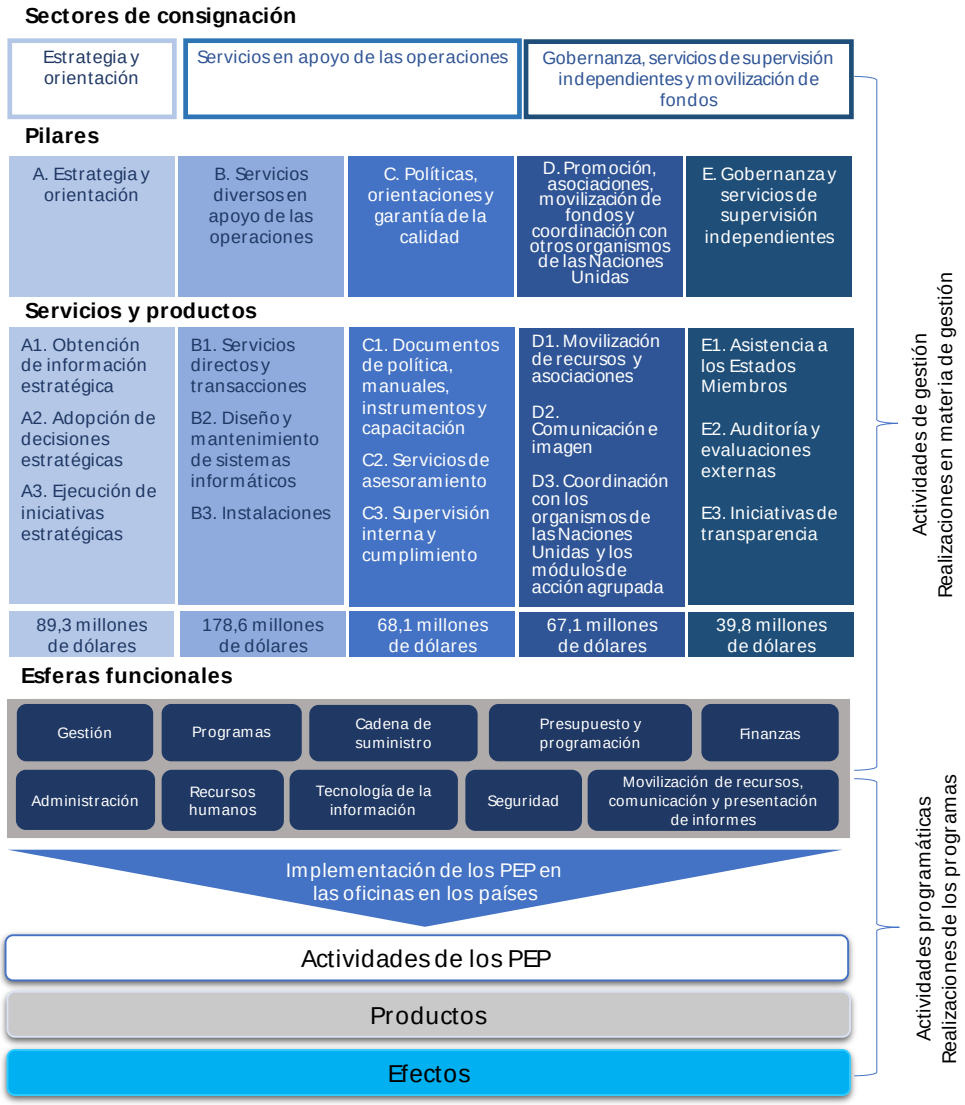

190. En el cuadro IV.5 se presenta un resumen del presupuesto AAP para 2021[54]. En este ejercicio, las asignaciones correspondientes a cada pilar presentan grandes variaciones con respecto a 2020. En el caso del pilar A (Estrategia y orientación), las asignaciones aumentarán un 27 %, y en el caso del pilar C (Políticas, orientación y garantía de la calidad), un 20 %. El pilar E (Gobernanza y servicios de supervisión independientes) registrará un aumento del 12 %. Estos incrementos se deben a las

[53] Para más información sobre la estructura detallada de la gestión de las realizaciones. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000023707/download/.

[54] El presupuesto AAP para 2021 se presenta con arreglo a los tres sectores de consignación aprobados por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2017. Además, se hace un desglose con arreglo a los cinco pilares y los tres niveles institucionales.

asignaciones adicionales para la incorporación de las funciones de apoyo en emergencias y de elaboración de programas y políticas, así como para el refuerzo de las funciones de supervisión. Por otro lado, en comparación con 2020, los pilares B (Servicios diversos en apoyo de las operaciones) y D (Promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas) experimentarán una reducción del 1 % y del 16 %, respectivamente. En su conjunto, en el sector de consignación de los servicios en apoyo de las operaciones se observa un incremento que refleja el apoyo adicional que se prestará a las oficinas en los países y los despachos regionales, en particular, como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

CUADRO IV.5: ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AAP POR PILAR, SECTOR DE CONSIGNACIÓN Y NIVEL INSTITUCIONAL
(millones de dólares)

	Oficinas en los países	Despachos regionales	Sede	Consignaciones centralizadas	Total de 2021	Total de 2020
Estrategia y orientación	**31,3**	**8,9**	**47,7**	**1,4**	**89,3**	**70,5**
A. Estrategia y orientación	31,3	8,9	47,7	1,4	89,3	70,5
Servicios en apoyo de las operaciones	**67,1**	**62,2**	**109,9**	**7,5**	**246,7**	**237,5**
B. Servicios diversos en apoyo de las operaciones	62,1	29,0	80,0	7,5	**178,6**	**180,6**
C. Políticas, orientación y garantía de calidad	5,0	33,2	29,9	0,0	**68,1**	**56,9**
Gobernanza, servicios de supervisión independientes y movilización de fondos	**5,0**	**10,7**	**83,7**	**7,5**	**106,9**	**115,6**
D. Promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas	5,0	8,8	47,9	5,4	**67,1**	**80,0**
E. Gobernanza y servicios de supervisión independientes	0,0	1,9	35,8	2,2	**39,8**	**35,6**
Total	**103,4**	**81,8**	**241,2**	**16,5**	**443,0**	**423,6**

Pilar A: Estrategia y orientación

191. En el marco del pilar A, el PMA apoya la ejecución directa de los programas, para lo cual recopila información mediante consultas y reuniones con una perspectiva estratégica y elabora documentos institucionales que sirven de base para la toma de decisiones estratégicas contando con la participación del personal directivo superior de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. La labor realizada en el marco de este pilar también garantiza la supervisión y la ejecución de las iniciativas institucionales de gestión del proceso de cambio[55]. En el cuadro IV.6 se presenta el presupuesto AAP destinado al pilar A, que constituye el 20 % del total de las asignaciones del presupuesto AAP para 2021.

[55] Para más información sobre las iniciativas estratégicas, véase el anexo IV-B del Informe Anual de las Realizaciones de 2019: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000116868/download/.

CUADRO IV.6: ANÁLISIS DEL PILAR A - ESTRATEGIA Y ORIENTACIÓN *(miles de dólares)*						
	Oficinas en los países	**Despachos regionales**	**Sede**	**Consignaciones centralizadas**	**Total de 2021**	**Total de 2020**
Costos de personal	24 615	6 617	31 906	0	63 193	48 156
Costos no relacionados con el personal	6 683	2 269	15 770	1 433	26 156	22 376
Total	**31 299**	**8 886**	**47 731**	**1 433**	**89 349**	**70 533**

192. La cuantía de la asignación presupuestaria para el pilar A obedece principalmente a un aumento de los costos de personal necesarios para la realización de los cambios estructurales en el PMA, sobre todo a nivel de las oficinas en los países. Estos costos, que comprenden los gastos relacionados con la mayor parte de los puestos directivos y de categoría superior del Programa, suponen el 70 % del presupuesto, lo que representa un aumento respecto al 68 % registrado en 2020.

193. Los costos no relacionados con el personal de este pilar cubren las reuniones internas y las estructuras de toma de decisiones estratégicas, para las cuales se observa un ligero aumento en el presupuesto correspondiente a la Sede con respecto a 2020.

Pilar B: Servicios diversos en apoyo de las operaciones

194. En el marco del pilar B, el PMA presta apoyo a las operaciones mediante la realización de transacciones directas por cuenta de las oficinas en los países, y el desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos que se utilizan en la gestión diaria de las operaciones. Este pilar también incluye partidas presupuestarias para la gestión de las instalaciones. Las asignaciones para las consignaciones centralizadas del pilar B corresponden a servicios que se gestionan a nivel central en nombre de todo el Programa, como los servicios para empleados que proporciona la FAO, los costos por traslado del personal, las evacuaciones en caso de emergencias médicas y diversas pólizas de seguros a nivel institucional. En el cuadro IV.7 se presenta el presupuesto AAP para el pilar B, que constituye el 40 % del total de las asignaciones del presupuesto AAP para 2021.

CUADRO IV.7: ANÁLISIS DEL PILAR B - SERVICIOS DIVERSOS EN APOYO DE LAS OPERACIONES *(miles de dólares)*						
	Oficinas en los países	**Despachos regionales**	**Sede**	**Consignaciones centralizadas**	**Total de 2021**	**Total de 2020**
Costos de personal	-	16 129	56 259	-	72 388	76 639
Costos no relacionados con el personal	62 118	12 857	23 733	7 523	106 230	103 923
Total	**62 118**	**28 986**	**79 992**	**7 523**	**178 619**	**180 562**

195. En 2020, la asignación para este pilar aumentó en términos absolutos para cubrir las carencias detectadas y apoyar la descentralización de algunos procesos relacionados con la hoja de ruta integrada. En 2021, el presupuesto correspondiente a los costos de personal en el marco del pilar B disminuye ligeramente en algunas esferas, debido a que las necesidades son menores en este año, sobre todo en lo que respecta al diseño, mantenimiento e introducción de sistemas de apoyo para las operaciones institucionales. El presupuesto de los costos no relacionados con el personal obedece a decisiones en materia de gestión dirigidas a aumentar la capacidad de prestar apoyo en el terreno, controlar la descentralización de los procesos y reforzar las capacidades de determinadas funciones en las oficinas en los países.

Pilar C: Políticas, orientaciones y garantía de calidad

196. En el marco del pilar C, el PMA vela por el diseño y la ejecución de sus políticas, las intervenciones construidas desde la base y los servicios de asesoramiento para las oficinas en los países. La labor correspondiente a este pilar abarca también el seguimiento de la aplicación de las políticas, que constituye la segunda línea de defensa en la función de supervisión. La realización de las actividades en materia de vigilancia del cumplimiento corre a cargo de las direcciones responsables de las esferas funcionales o las dependencias específicas de los despachos regionales encargadas de vigilar el cumplimiento de las normas. En el cuadro IV.8 se presenta el presupuesto AAP para el pilar C, que constituye el 15 % del total de las asignaciones del presupuesto AAP para 2021.

CUADRO IV.8: ANÁLISIS DEL PILAR C - POLÍTICAS, ORIENTACIONES Y GARANTÍA DE LA CALIDAD
(miles de dólares)

	Oficinas en los países	Despachos regionales	Sede	Consignaciones centralizadas	Total de 2021	Total de 2020
Costos de personal	0	21 356	24 094	0	45 450	36,119
Costos no relacionados con el personal	5 004	11 893	5 771	0	22 668	20,774
Total	**5 004**	**33 249**	**29 865**	**0**	**68 118**	**56,893**

197. En el marco del pilar C, la asignación global con cargo al presupuesto de 2021 registra un aumento de casi el 20 % con respecto a 2020. Ello se debe al incremento de los costos de personal, que suponen el 67 % de la asignación total del pilar C, frente al 63 % en 2020. El crecimiento corresponde principalmente a los costos de personal de los despachos regionales, que experimentan un aumento considerable por el fortalecimiento de su función en el ámbito de los servicios de orientación y políticas. Los costos no relacionados con el personal aumentan ligeramente. Esta línea presupuestaria se destina por lo general a la capacitación, que suele impartirse a distancia, y a la publicación de material de orientación.

Pilar D: Promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas

198. En el marco del pilar D, el PMA apoya la movilización de recursos y las asociaciones estratégicas que contribuyen al establecimiento de asociaciones, tanto a nivel de los países como de las operaciones. Esta labor comprende las actividades externas de comunicación y promoción, la coordinación con los organismos con sede en Roma, otros organismos de las Naciones Unidas y el sistema de intervención humanitaria, así como la participación del PMA en las iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas[56]. En el cuadro IV.9 se presenta el presupuesto AAP para el pilar D, que constituye el 15 % del total de las asignaciones del presupuesto AAP para 2021.

[56] El presupuesto asignado en el pilar D a las consignaciones centralizadas prevé contribuciones destinadas a las iniciativas de las Naciones Unidas como, por ejemplo, el sistema de coordinadores residentes, las reuniones y los foros interinstitucionales y los servicios prestados por las Naciones Unidas.

CUADRO IV.9: ANÁLISIS DEL PILAR D - PROMOCIÓN, ASOCIACIONES, MOVILIZACIÓN DE FONDOS Y COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS *(miles de dólares)*						
	Oficinas en los países	**Despachos regionales**	**Sede**	**Consignaciones centralizadas**	**Total de 2021**	**Total de 2020**
Costos de personal	0	5 510	33 027	831	39 368	52 789
Costos no relacionados con el personal	5 004	3 314	14 849	4 540	27 707	27 211
Total	**5 004**	**8 824**	**47 877**	**5 371**	**67 075**	**80 000**

199. El presupuesto asignado al pilar D registra una disminución de los costos de personal, que representan el 59 % del presupuesto total previsto para este pilar, frente al 66 % en 2020. Esta reducción es especialmente significativa en el caso de las oficinas en los países, que en 2021 no reciben asignación alguna en concepto de costos de personal en el presupuesto AAP. Las actividades de movilización de fondos y promoción se llevan a cabo en todos los niveles del PMA, en particular en la Sede, donde la mayoría de las actividades de este pilar corresponden al ámbito del Departamento de Asociaciones y Promoción.

Pilar E: Gobernanza y servicios de supervisión independientes

200. En el marco del pilar E, el PMA lleva a cabo actividades vinculadas a la Junta Ejecutiva y a la organización de sus períodos de sesiones; brinda garantías a los donantes gracias a las funciones independientes de evaluación, investigación y auditoría interna y externa, y fomenta la transparencia por medio de iniciativas destinadas a facilitar información sobre la gestión de las realizaciones en el PMA. La labor desarrollada en este pilar representa la tercera línea de defensa del Programa en la esfera de la supervisión. En el cuadro IV.10 se presenta el presupuesto AAP para el pilar E, que constituye el 9 % del total de las asignaciones del presupuesto AAP para 2021.

CUADRO IV.10: ANÁLISIS DEL PILAR E – GOBERNANZA Y SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INDEPENDIENTES *(miles de dólares)*						
	Oficinas en los países	**Despachos regionales**	**Sede**	**Consignaciones centralizadas**	**Total de 2021**	**Total de 2020**
Costos de personal	0	899	22 932	48	23 879	23 265
Costos no relacionados con el personal	0	989	12 849	2 125	15 963	12 303
Total	**0**	**1 889**	**35 781**	**2 173**	**39 843**	**35 568**

201. El presupuesto asignado al pilar E sigue aumentando, y de este un 60 % se destina a los costos de personal. Este aumento obedece al fortalecimiento de las funciones de evaluación y de auditoría y de la OIGI, cuyas capacidades se fortalecerán a nivel de las direcciones de la Sede y de los despachos regionales. Los costos no relacionados con el personal abarcan el apoyo a las funciones de supervisión, evaluación y auditoría, la organización de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y de actividades de otro tipo relacionadas con la Junta.

Contribuciones por dependencia orgánica

202. Los cinco pilares determinan la naturaleza del apoyo que reciben las oficinas en los países para una ejecución más eficaz de sus respectivos PEP. Los diversos tipos de apoyo que prestan las distintas dependencias orgánicas se complementan entre sí, pero algunas, por las características de la labor que realizan, se centran en pilares específicos.

203. En el cuadro IV.11, se muestra la correspondencia entre la labor de las distintas dependencias orgánicas y los cinco pilares. En términos generales:

- Los presupuestos de los despachos regionales se concentran en los pilares B y C, aunque cada vez más también en los pilares A y D, mientras que los presupuestos asignados a las oficinas en los países corresponden básicamente a los pilares A y B, lo cual refleja los principales productos y servicios proporcionados por el personal incluidos en las asignaciones, que son fruto, a su vez, de la constante revisión de las funciones del personal y de los tipos de apoyo prestado.
- El Departamento de Gestión de Recursos presta sus servicios principalmente en los pilares A, B y C, en las esferas de la orientación estratégica, los diversos servicios en apoyo de las operaciones y los servicios de orientación y políticas.
- El Departamento de Asociaciones y Promoción centra la mayor parte de su labor en el pilar D, correspondiente a promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas.
- La Oficina del Jefe de Gabinete concentra su labor en los pilares A y B.
- El Departamento de Elaboración de Programas y Políticas concentra su labor en los pilares A y C, proporcionando orientación y apoyo estratégico a los despachos regionales y las oficinas en los países.
- La Oficina del Director Ejecutivo centra su apoyo en el pilar E, aunque efectúa contribuciones importantes a los pilares A, B y C.
- La cultura organizacional se centra fundamentalmente en los pilares A y B.

CUADRO IV.11: ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AAP POR DEPENDENCIA ORGÁNICA Y PILAR *(miles de dólares)*							
	A. Estrategia y orientación	**B. Servicios diversos en apoyo de las operaciones**	**C. Políticas, orientaciones y garantía de calidad**	**D. Promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas**	**E. Gobernanza y servicios de supervisión independientes**	**Total de 2021**	**Total de 2020**
Despachos regionales y oficinas en los países	**40 185**	**91 104**	**38 253**	**13 828**	**1 889**	**185 258**	**178 713**
Oficinas en los países	31 299	62 118	5 004	5 004	0	**103 424**	**98 072**
Despachos regionales	8 886	28 986	33 249	8 824	1 889	**81 835**	**80 641**
Sede	**47 731**	**79 993**	**29 865**	**47 877**	**35 781**	**241 246**	**228 093**
Jefe de Gabinete	5 981	1 267	0	0	0	**7 248**	**7 276**
Director Ejecutivo Adjunto	6 549	25 935	3 012	3 323	5 692	**44 510**	**39 910**
Director Ejecutivo	1 815	5 301	1 690	951	27 718	**37 476**	**33 856**
Departamento de Asociaciones y Promoción	269	-	1 960	41 781	-	**44 009**	**44 338**
Departamento de Elaboración de Programas y Políticas	15 678	2 327	10 728	1 822	-	**30 556**	**25 991**
Departamento de Gestión de Recursos	15 903	43 658	12 254	-	2 371	**74 186**	**74 553**
Cultura Organizacional	1 536	1 505	221	-	-	**3 261**	**2 169**
Consignaciones centralizadas	**1 433**	**7 523**	**-**	**5 371**	**2 173**	**16 499**	**16 749**
Total	**89 349**	**178 619**	**68 118**	**67 075**	**39 843**	**443 004**	**423 555**

Contribuciones por esfera funcional

204. En la línea de mira de la dirección, los servicios prestados por la Sede y los despachos regionales que hacen posible la ejecución eficaz de los PEP se clasifican con arreglo a los ámbitos de especialización (esferas funcionales) dentro del PMA. De este modo, el presupuesto AAP puede clasificarse por funciones. En el cuadro IV.12 se establece una correspondencia entre las esferas funcionales y los cinco pilares.

CUADRO IV.12: ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO AAP POR ESFERA FUNCIONAL Y PILAR RELATIVO A LOS RESULTADOS *(miles de dólares)*							
	A. Estrategia y orientación	**B. Servicios diversos en apoyo de las operaciones**	**C. Políticas, orientaciones y garantía de calidad**	**D. Promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas**	**E. Gobernanza y servicios de supervisión independiente**	**Total de 2021**	**Total de 2020**
Administración	1 306	14 743	2 035	-	-	**18 084**	**17 678**
Presupuesto y programación	-	6 171	746	1 129	-	**8 046**	**7 614**
Relaciones con los donantes, comunicación y presentación de informes	269	909	2 298	40 589	785	**44 850**	**46 333**
Finanzas	-	5 861	5 601	-	2 210	**13 672**	**11 889**
Recursos humanos	3 455	23 986	6 073	140	-	**33 654**	**32 974**
Tecnología de la información	9 631	42 102	117	-	-	**51 850**	**51 348**
Gestión	62 851	9 193	14 867	17 703	24 618	**129 233**	**119 451**
Programas	10 647	33 051	31 643	5 978	12 229	**93 547**	**91 281**
Seguridad	21	17 763	63	-	-	**17 847**	**17 902**
Cadena de suministro	1 169	24 840	4 676	1 536	-	**32 222**	**27 086**
Total	**89 349**	**178 619**	**68 118**	**67 075**	**39 843**	**443 004**	**423 555**

205. La importancia relativa de las distintas esferas funcionales en las asignaciones del presupuesto AAP global es análoga a la de años anteriores. Las asignaciones de mayor cuantía se destinan a la esfera funcional de la gestión, seguida de las esferas de los programas y de la tecnología de la información. La asignación para la esfera funcional de las finanzas, que registra un aumento del 15 % con respecto a 2020, refleja el aumento previsto en el volumen de operaciones, lo que explica también el aumento del 19 % en la cadena de suministro, el incremento del 6 % en presupuesto y programación y el ligero aumento del 2 % en administración y recursos humanos. La asignación destinada a la esfera funcional de las relaciones con los donantes, comunicación y presentación de informes sufre una ligera reducción del 3 %, mientras que la destinada a la seguridad se mantiene estable con respecto a 2020.

206. A efectos de comparación con años anteriores, en el cuadro IV.13 se presenta el presupuesto AAP por nivel institucional, se indica el número de puestos cubiertos y se desglosan los costos en costos de personal y otros costos.

CUADRO IV.13: PRESUPUESTO AAP POR NIVEL INSTITUCIONAL														
	Estimaciones de gastos para 2020				Proyecciones de gastos para 2021				Estimaciones de gastos para 2020			Proyecciones de gastos para 2021		
	Número de puestos				Número de puestos				Costos totales *(millones de dólares)*			Costos totales *(millones de dólares)*		
	Categoría profesional	Servicios generales	Contratación nacional	Puestos totales	Categoría profesional	Servicios generales	Contratación nacional	Puestos totales	Costos de personal	Otros costos	Costos totales	Costos de personal	Otros costos	Costos totales
Oficinas en los países	77	0	345	**422**	77	0	345	**422**	23,8	74,3	**98,1**	24,6	78,8	**103,4**
Despachos regionales	216	0	309	**525**	219	0	312	**531**	49,8	30,8	**80,6**	50,5	31,3	**81,8**
Sede	605	380	6	**991**	640	388	59	**1 086**	162,5	65,6	**228,1**	168,3	73,0	**241,2**
Consignaciones centralizadas	3	2	0	**5**	3	2	0	**5**	0,9	15,9	**16,7**	0,9	15,6	**16,5**
Total	**902**	**381**	**660**	**1 943**	**939**	**389**	**716**	**2 044**	**237,0**	**186,6**	**423,6**	**244,3**	**198,7**	**443,0**

Marcador de género en el contexto del presupuesto AAP

207. A raíz de la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020[57], la Oficina de Género dirigirá la aplicación de las recomendaciones formuladas en dicha evaluación. Entre las principales recomendaciones figuran la actualización de la política, la revisión de la asignación de recursos humanos y financieros, y el establecimiento de un grupo directivo interinstitucional sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La Oficina de Género sigue trabajando en pro de la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la totalidad de las actividades y la labor del PMA, con el fin de velar por que se atiendan las necesidades específicas en materia de seguridad alimentaria y nutrición de las mujeres, las niñas y los niños. Esta labor incluye la prestación de apoyo técnico y capacitación sobre el programa de transformación de las relaciones de género, el marcador de género y edad del Comité Permanente entre Organismos y la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las políticas, las estrategias y los otros documentos institucionales del Programa.

208. Se ha procedido a revisar y simplificar el procedimiento de rastreo de las asignaciones presupuestarias relacionadas con la igualdad de género. Entre los recursos del presupuesto AAP que se prevé destinar a las actividades relacionadas con la igualdad de género se incluye la parte proporcional de los costos del personal que se ocupa de esta labor. Para 2021, en el presupuesto AAP se destinan 15,4 millones dólares a estas actividades, lo que supone una reducción frente a los 26,0 millones de dólares previstos en 2020.

[57] WFP/EB.A/2020/7-B y WFP/EB.A/2020/7-B/Add.1.

Estructura orgánica de la Secretaría

209. En junio de 2020, la Junta aprobó una reorganización de la estructura directiva superior del PMA[58], en la cual se atribuyó al puesto de Asesor Superior sobre Cultura Organizacional la categoría de Subsecretario General, recurriendo a un quinto puesto de ese nivel, hasta entonces inutilizado. La Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Bienestar del Personal, así como el equipo encargado del Plan de acción integral, pasarán a rendir cuentas al Asesor Superior. Estos cambios ponen de relieve la gran importancia que se concede a las cuestiones relacionadas con los recursos humanos y la cultura organizacional.

210. La estructura orgánica, bajo la dirección del Director Ejecutivo, se sustenta en seis esferas interrelacionadas, que son: cultura organizacional, gestión de recursos; elaboración de programas y políticas; gestión de las operaciones; asistencia a las operaciones, y asociaciones y promoción. En conjunto, estas esferas garantizarán una mayor colaboración estratégica dentro de la Sede y un mayor apoyo a las actividades sobre el terreno, gracias a la mejora de las políticas globales, del control de la calidad y de la supervisión de las actividades del PMA.

211. La Sede del PMA garantiza la coherencia de dicha labor en todo el Programa; dirige la elaboración de estrategias, políticas, procesos, sistemas y herramientas institucionales; es un laboratorio de ideas para el logro del objetivo del Hambre Cero; apoya la integración de iniciativas y procesos y vela por la eficacia de las actividades operacionales; colabora con los asociados a nivel mundial; constituye el centro de gestión de los conocimientos y del aprendizaje; apoya la labor de preparación e intervención en casos de emergencia; ayuda a promover una cultura del cambio en el PMA con el objetivo de crear un entorno de trabajo más propicio en el que el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación se combatan de forma eficaz, y garantiza la supervisión de las realizaciones, la gestión de riesgos y el cumplimiento de las normas en todo el Programa. La Sede también presta apoyo sobre el terreno para complementar las capacidades de los despachos regionales y facilita orientaciones a ellos y a las oficinas en los países acerca de las funciones administrativas y los servicios institucionales especializados.

212. En lo que respecta a los despachos regionales, los directores regionales dependen directamente del Director Ejecutivo. Los despachos regionales son los responsables de posicionar estratégicamente al PMA en cada región y de prestar apoyo directo operacional a las oficinas en los países para diseñar programas e implementar estrategias, políticas, procesos y programas. Asimismo, los despachos regionales colaboran con los asociados a nivel regional y promueven las mejores prácticas en sus respectivas regiones. Facilitan la actividad de preparación y respuesta en casos de emergencia y ejercen la supervisión en el conjunto de su región, entre otros, mediante evaluaciones de las realizaciones, de los riesgos y del cumplimiento.

213. La dirección se mantendrá preparada para seguir ajustando, perfeccionando y adaptando la estructura cuando sea necesario para mejorar la prestación de servicios de apoyo, políticas y programas. El PMA mantendrá informados a los miembros sobre las medidas de perfeccionamiento que se introduzcan al amparo de las facultades del Director Ejecutivo.

214. Como se muestra en la figura IV.2, la nueva estructura constituye la base para presentar la información relativa al presupuesto AAP para 2021 y los valores de comparación para 2020 en la presente sección del Plan de Gestión[59].

[58] WFP/EB.A/2020/12-F.

[59] Cabe señalar que, en el momento de redactar el presente documento, la Dirección de Recursos Humanos seguía dependiendo del Departamento de Gestión de Recursos, y esto hasta la finalización del proceso de contratación del Asesor Superior sobre Cultura Organizacional. Una vez designado al titular de dicho puesto, la parte del presupuesto AAP asignada a la Dirección de Recursos Humanos (17 millones de dólares) se transferirá a la cultura organizacional. Por lo tanto, la parte del presupuesto AAP que se destinará en 2021 a la cultura organizacional será de 20,2 millones de dólares y la que se asignará al del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, de 57,2 millones.

Figura IV.2: Estructura orgánica de la Secretaría

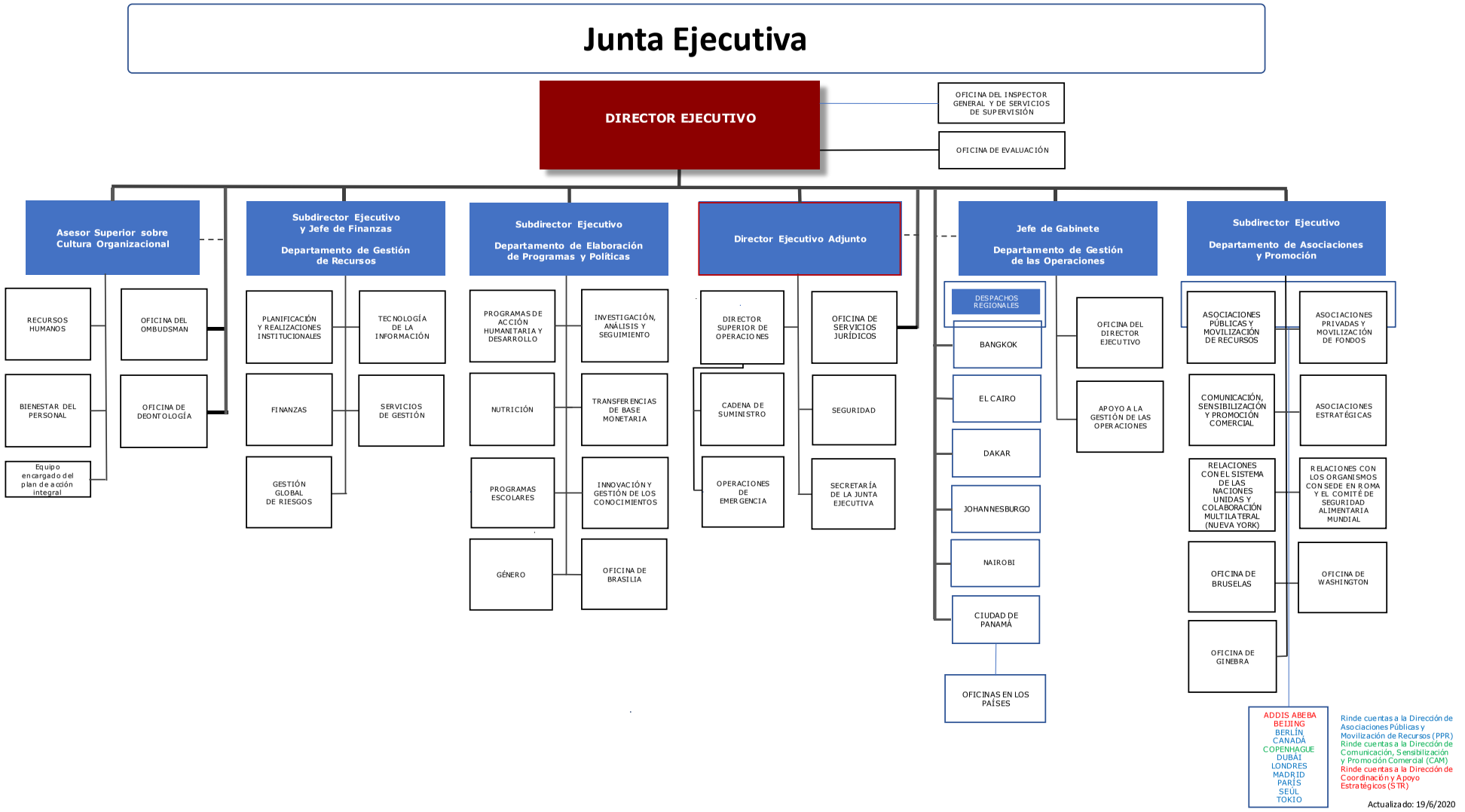

Situación de la cuenta de igualación del presupuesto AAP

215. La cuenta de igualación del presupuesto AAP, creada en 2002, contabiliza las diferencias entre los ingresos del PMA en concepto de recuperación de los CAI y los gastos con cargo al presupuesto AAP en un ejercicio económico determinado. Se puede utilizar con cuatro finalidades: para cubrir cualquier diferencia que surja entre los ingresos en concepto de recuperación de los CAI y los gastos con cargo al presupuesto AAP aprobados; como reserva para cubrir el riesgo de reducción de los ingresos procedentes de la recuperación de los CAI o el riesgo de financiación insuficiente del presupuesto AAP; para financiar iniciativas institucionales de importancia fundamental o fondos de apoyo temáticos, y para consolidar las reservas del PMA. El nivel fijado como objetivo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP es equivalente a cinco meses de gastos con cargo al presupuesto AAP, mientras que el nivel mínimo es equivalente a dos meses de gastos con cargo a dicho presupuesto.

216. En el cuadro IV.18 se indican las proyecciones del saldo de cierre para la Cuenta de igualación del presupuesto AAP de 2020, y la utilización de la cuenta propuesta para 2021. La proyección del saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020 se sitúa en 156,1 millones de dólares. El cálculo de este importe se basa en unas previsiones de financiación de 7.700 millones de dólares para 2020. El saldo equivale a aproximadamente 4,4 meses de gastos con cargo al presupuesto AAP.

217. Sobre la base de los ingresos previstos en concepto de recuperación de los CAI en 2021 y de la retirada de fondos propuesta, el saldo de cierre previsto para 2021 es de 125,9 millones de dólares —correspondiente a aproximadamente 3,4 meses de gastos con cargo al presupuesto AAP—, lo que se sitúa por encima del nivel mínimo establecido en 73,8 millones de dólares.

CUADRO IV.14: PROYECCIONES RELATIVAS A LA CUENTA DE IGUALACIÓN DEL PRESUPUESTO AAP PARA 2020 Y 2021 *(millones de dólares)*

Proyección del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP a 31 de diciembre de 2020	**156,1**
Ingresos proyectados en concepto de recuperación de los CAI para 2021 (sobre la base de una previsión de ingresos de 7.400 millones de dólares)	445,0
Presupuesto AAP propuesto para 2021	-443,0
Retiradas de fondos de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para 2021	-32,2
- Fondo de indemnización por cese en el servicio	*-10,0*
- Estrategia en el ámbito del sector privado	*-22,2*
Proyección del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP al 31 de diciembre de 2021	**125,9**
Objetivo para la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para 2021 (correspondiente a cinco meses de gastos con cargo al presupuesto AAP para 2021)	**184,5**
Límite mínimo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para 2021 (correspondiente a 2 meses de gastos con cargo a presupuesto AAP para 2021)	**73,8**

Utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para financiar iniciativas institucionales de importancia fundamental

Fondo de indemnización por cese en el servicio: 10 millones de dólares

218. En 2018, la Dirección de Recursos Humanos inició una serie de exámenes sobre la adaptación estructural en las oficinas en los países para apoyar la transición a la hoja de ruta integrada y velar por que las oficinas en los países dispusieran de una fuerza de trabajo con las competencias necesarias para ejecutar sus respectivos PEP. Los exámenes llevados a cabo en las oficinas en los países abordaron las estructuras de las oficinas y de su dotación de personal, la composición de la fuerza de trabajo, las competencias y las plataformas de colaboración. En el curso de los exámenes y en los debates posteriores, se puso de manifiesto la necesidad de renovar los conjuntos de competencias necesarias para trabajar en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y apoyar la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible contemplado en la reforma de las Naciones Unidas.

219. Entre las recomendaciones derivadas de los exámenes sobre la adaptación estructural figuraban la creación de más puestos de plazo fijo y el aumento del número de puestos para personal nacional de categoría profesional, a fin de dar estabilidad a la fuerza de trabajo de las oficinas en los países.

220. El fondo de indemnización por cese en el servicio, que es la única iniciativa institucional de importancia fundamental nueva propuesta para 2021, requiere una asignación de 10 millones de dólares con cargo al saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP. El fondo ayudará al PMA a realizar los cambios a nivel orgánico necesarios para poder atender las exigencias operacionales en el futuro. La Secretaría mantendrá informada a la Junta del uso que haga del fondo.

Continuación de las iniciativas institucionales de importancia fundamental plurianuales

Iniciativa plurianual sobre la estrategia en el ámbito del sector privado (22,2 millones de dólares durante el segundo año)

221. El PMA tiene previsto aumentar considerablemente la financiación proveniente del sector privado (principalmente, mediante donativos de particulares) para que el Programa pueda salvar más vidas y cambiar la vida de un mayor número de personas. Los donativos de particulares son una fuente importante y creciente de fondos que suelen proporcionarse con flexibilidad y pueden utilizarse para satisfacer las necesidades más acuciantes del PMA. En la estrategia en el ámbito del sector privado[60], aprobada en el segundo período de sesiones ordinario de 2019, se prevé que los ingresos procedentes de dichos donativos aumentarán de 17,6 millones de dólares en 2018 a 172 millones de dólares en 2025. Cabe señalar que la inversión en la iniciativa institucional de importancia fundamental descrita en esta sección, por un total de 35,3 millones en un período de dos años, se refiere únicamente al crecimiento de los donativos de particulares en el marco del pilar 2 (Ingresos) de la estrategia relativa al sector privado.

222. En el Plan de Gestión para 2020-2021, la Junta aprobó una asignación inicial de 13,1 millones de dólares de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para la ejecución de la estrategia en el ámbito del sector privado. El éxito de esta estrategia se está midiendo con suma atención utilizando indicadores clave de las realizaciones. El segundo informe trimestral estará disponible en agosto y se presentará a la Junta en noviembre. Los resultados actualizados se incluirán en el texto final del

[60] WFP/EB.2/2019/4–A/Rev.1.

presente Plan de Gestión que se presentará para aprobación a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2020. Solo se plantearán la aprobación y el desembolso del segundo tramo de financiación —22,2 millones de dólares— si se consiguen alcanzar las metas de los indicadores clave de las realizaciones aprobados por la Junta a lo largo de 2020 y del primer semestre de 2021.

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (8,1 millones de dólares para el período 2020-2021)

223. La resolución A/72/279 sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, pide que se efectúen diversos cambios "con miras a mejorar el posicionamiento de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo encaminadas a apoyar a los países en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Estos cambios incluyen la revitalización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la introducción de una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, el refuerzo de la capacidad, los recursos y el perfil de aptitudes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de ayudar a los Gobiernos nacionales a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la promoción de actividades institucionales comunes.

224. En 2019, se puso en marcha una iniciativa institucional de importancia fundamental con una asignación de 8,2 millones de dólares para un período de dos años, de 2019 a 2020, con objeto de garantizar que el PMA tuviera la capacidad de apoyar los esfuerzos del Secretario General encaminados a preparar y aplicar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En 2020, se aprobó una asignación adicional de 8,1 millones de dólares para poder continuar dicha labor en 2020 y 2021[61]. En este período, las inversiones se centrarán en el diseño y la experimentación de iniciativas de reforma, y la implementación de las actividades e implantación generalizada de los sistemas con carácter experimental proseguirán hasta 2021.

225. En 2021, los principales objetivos de la iniciativa son garantizar que el PMA esté en condiciones de prepararse para las iniciativas interinstitucionales de reforma y responder a ellas, asegurándose en particular de que los despachos regionales respondan a las exigencias de la reforma y estén preparados para liderarla cuando proceda, y crear en el PMA puestos y ofertas relacionados con la reforma. El PMA también seguirá llevando a cabo iniciativas concretas para impulsar la innovación mediante el fortalecimiento del Centro de Servicios Digitales de las Naciones Unidas. Actualmente, este Centro es un programa piloto conjunto del ACNUR y el PMA que se basa en soluciones digitales que los organismos de las Naciones Unidas pueden aprovechar para ampliar rápidamente las capacidades digitales y mejorar la eficiencia, reduciendo así la necesidad de elaborar soluciones similares en todos los organismos de las Naciones Unidas.

[61] La nota conceptual para la iniciativa institucional de importancia fundamental figura en el anexo IV del Plan de Gestión para 2020-2022 (WFP/EB.2/2019/5-A/1).

Iniciativa de apoyo a los programas y las asociaciones (2,5 millones de dólares para el período 2020-2021)

226. Para alcanzar su objetivo a largo plazo de ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero, el PMA, junto con los otros organismos con sede en Roma y otros asociados clave, se propone ampliar y mejorar sus capacidades de diseño de programas para así encontrar y aprovechar con éxito posibilidades de financiación diversificadas y más duraderas que complementen las contribuciones de sus donantes actuales. No es infrecuente que los mecanismos de financiación internacionales que serían pertinentes en este contexto resulten inaccesibles a escala nacional, debido en parte a la falta de competencias especializadas para realizar las actividades de diseño, seguimiento, rendición de informes y evaluación que se requieren para poder acceder a dichos fondos.

227. En 2020, se puso en marcha una iniciativa institucional de importancia fundamental de apoyo a los programas y las asociaciones, con una inversión extraordinaria de 2,5 millones de dólares para un período de dos años, de 2020 a 2021[62]. Dicha iniciativa aborda las carencias en el diseño de proyectos en los países a fin de posibilitar un mayor acceso a una amplia gama de fuentes de financiación. Dicho apoyo servirá para orientar los objetivos a largo plazo hacia iniciativas estratégicas mundiales, entre otras cosas, mediante la movilización de recursos nacionales e inversiones multisectoriales. También permitirá estrechar los vínculos en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y pondrá de relieve las respectivas especialización y capacidad de liderazgo de los organismos con sede en Roma, al lado de algunos de sus asociados clave, en esferas temáticas básicas en este contexto.

228. Esta iniciativa permitirá determinar cabalmente tanto las necesidades en materia de diseño de programas como las capacidades en la esfera de la movilización de recursos que se necesitan para fortalecer las asociaciones y aumentar las posibilidades de financiación. Este enfoque iría acompañado de una reflexión orientada al futuro acerca de las prioridades estratégicas y, en particular, del papel rector que los organismos con sede en Roma desempeñan en el nexo entre acción humanitaria, asistencia para el desarrollo y consolidación de la paz, con miras a prestar un apoyo integral que englobe el estudio exploratorio, la definición de prioridades, el diseño y la formulación de propuestas y programas, y la movilización de recursos.

Fondo General

229. El Fondo General es la entidad contable que registra los recursos recibidos en concepto de recuperación de los CAI, ingresos varios, la Reserva Operacional y las contribuciones recibidas que no estén destinadas a fondos de una categoría de programas específica, fondos fiduciarios o cuentas especiales. La principal fuente de ingresos para el Fondo General son los fondos que se reciben por concepto de intereses y de inversiones derivados de los saldos de efectivo del PMA depositados en carteras de inversiones, cuentas bancarias y cuentas del mercado monetario. La porción no asignada del Fondo se compone principalmente de ingresos por concepto de inversiones y ganancias cambiarias, y excluye las cuentas especiales y otros saldos que se hayan asignado a usos concretos.

230. El saldo estimado de la porción no asignada del Fondo General a fecha de 30 de junio de 2020 es de 285 millones de dólares. En ejercicios anteriores, la Junta se ha servido de sus atribuciones para aprobar asignaciones con cargo a dicha porción y financiar inversiones estratégicas dirigidas a reforzar los mecanismos de movilización de recursos y de financiación del PMA en apoyo de las prioridades estratégicas. En el Plan de Gestión para 2021-2023, no se propone ninguna asignación

[62] La nota conceptual para la iniciativa institucional de importancia fundamental figura en el anexo IV del Plan de Gestión para 2020-2022 (WFP/EB.2/2019/5-A/1).

con cargo a la porción no asignada del Fondo General. No obstante, la dirección proseguirá el diálogo con la Junta sobre las posibles oportunidades de utilizar esa porción del Fondo para el sostenimiento de la estabilidad financiera y las inversiones en prioridades estratégicas apropiadas.

Tasa de recuperación de los CAI

231. La tasa de recuperación de los CAI, que se aplica a las contribuciones efectuadas al PMA, proporciona los recursos del presupuesto AAP, que apoya las actividades necesarias para que el PMA actúe de forma eficiente y eficaz. La Junta Ejecutiva aprueba anualmente la tasa de recuperación de los CAI a la vez que aprueba el Plan de Gestión.

232. En 2014, la Junta concluyó que el modelo de tasa única de recuperación de los CAI era simple y transparente y debía mantenerse. En mayo de 2020, la Secretaría celebró un debate informal con la Junta para examinar la posibilidad de aplicar a determinados tipos de contribuciones unas tasas de recuperación flexibles. Teniendo en cuenta las observaciones de la Junta, la Secretaría no propone ninguna modificación en la política en materia de recuperación de los CAI ni en las tasas aplicables en 2021.

233. En 2006 se estableció un método para calcular la tasa estándar de recuperación de los CAI[63]; y la tasa establecida para 2021 se indica en el cuadro IV.15.

CUADRO IV.15: CÁLCULO DE LA TASA DE RECUPERACIÓN DE LOS CAI
(porcentaje)

Tasa de referencia de 2019	5,32
Incremento para tener en cuenta el aumento de los costos indirectos previstos para 2021	0,81
Incremento para tener en cuenta la disminución de la financiación prevista	0,20
Incremento para tener en cuenta la disminución del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP	0,25
Tasa de recuperación de los CAI calculada para 2021	6,58

234. A pesar de que el análisis indica que la tasa de recuperación de los CAI ha aumentado ligeramente hasta el 6,58 %, la Secretaría recomienda que en 2021 se mantenga la tasa actual del 6,5 %. Esta tasa sigue siendo la tasa global más baja entre las que aplican los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. También se propone que se mantenga la tasa de recuperación de los CAI del 4,0 % para las contribuciones de los Gobiernos a programas que se realizan en sus países y para las contribuciones efectuadas por los países en desarrollo y los países con economías en transición.

[63] WFP/EB.A/2006/6-C/1.

Sección V: Medición de las realizaciones en materia de gestión

Sinopsis

235. En los documentos titulados "Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021"[64] y "Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 – Parte II"[65] se establecen unas metas relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones por las que se guía el PMA a la hora de utilizar todos los recursos disponibles para cumplir su mandato, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas y definir la orientación estratégica del Programa para el período comprendido entre 2017 y 2021.

236. El Marco de resultados institucionales revisado se basa en el principio de que los resultados de los programas reflejan los resultados del PMA en cuanto a las vidas de beneficiarios que se salvan o se transforman, mientras que las realizaciones en materia de gestión apoyan los resultados de los programas. Ambas esferas de realizaciones son indivisibles, pero se miden utilizando tipos de indicadores distintos: los indicadores de los productos y de los efectos de los programas, en el caso de los resultados de los programas, y los indicadores clave de las realizaciones, en el caso de los resultados de gestión. En las herramientas del PMA, los indicadores se emplean para la gestión de las realizaciones y la presentación de informes internos y externos a nivel nacional e institucional: marcos lógicos de los PEP, planes anuales e informes sobre los países.

237. Para complementar los indicadores, en el Marco de resultados institucionales revisado – Parte II se establecieron unas metas institucionales para definir la orientación general de la labor del PMA. Dichas metas se han fijado tanto para los indicadores de los productos de los programas como para los indicadores clave de las realizaciones en materia de gestión, sirven de base a los debates estratégicos y quedan recogidas en las principales herramientas institucionales de gestión de las realizaciones, esto es, el Plan de Gestión y el Informe Anual de las Realizaciones. La inclusión de las metas en el Plan de Gestión permite confirmarlas o revisarlas a fin de que reflejen las cifras de planificación más recientes y las novedades que se vayan produciendo a nivel institucional. En el nuevo Plan Estratégico se fijarán las metas institucionales para 2022 y más adelante.

Metas institucionales relativas a los productos de los programas

238. Las metas institucionales del PMA con respecto a los productos de los programas le permiten indicar las necesidades en materia de seguridad alimentaria a escala mundial y las intervenciones que tiene previstas para responder a las mismas, así como apoyar la labor de promoción y las actividades de movilización de recursos. Según se dispone en el Marco de resultados institucionales revisado – Parte II, las metas pueden modificarse en el Plan de Gestión en caso necesario.

239. Las metas establecidas originalmente para 2021 en el Marco de resultados institucionales revisado – Parte II, que se muestran en el cuadro V.1, se basaron en una proyección de las tendencias registradas en las cifras de planificación de años anteriores en función de las necesidades. En el cuadro V.1 se muestran las metas actualizadas para 2021, que están en consonancia con las últimas cifras de planificación disponibles de las oficinas en los países y, por lo tanto, reflejan las necesidades con mayor exactitud. Estas cifras recogen los cambios de contexto de los PEP en curso y los introducidos en la planificación de los PEP aprobados en 2020. A continuación se presenta la justificación de algunos de los cambios principales, mientras que en la sección III del presente documento se ofrece información detallada adicional sobre las necesidades operacionales del PMA previstas para 2021.

[64] WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1.

[65] WFP/EB.A/2019/5-A.

CUADRO V.1: RESULTADOS RELATIVOS A LOS PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS			
Categoría A: Metas relativas a las modalidades de transferencia			
Indicador	**Meta revisada para 2020**	**Meta inicial para 2021**	**Meta revisada propuesta para 2021**
Volumen total de alimentos *(toneladas)* proporcionados a los beneficiarios seleccionados	4,6 millones	5,8 millones	5,8 millones
Valor total *(en dólares)* de los alimentos proporcionados a los beneficiarios seleccionados	2 370 millones	2 920 millones	3 090 millones
Volumen de alimentos enriquecidos proporcionados *(toneladas)*	264 000	406 000	380 000
Volumen de alimentos nutritivos especializados proporcionados *(toneladas)*	607 000	824 000	629 000
Monto total del valor transferido *(en dólares)* mediante TBM y cupones para productos a los beneficiarios seleccionados	3 800 millones	4 200 millones	3 800 millones
Transferencias de efectivo sin restricciones *(en dólares)*	2 600 millones	2 600 millones	2 200 millones
Cupones *(en dólares)*	889 millones	1 300 millones	1 300 millones
Cupones para productos *(en dólares)*	366 millones	337 millones	360,7 millones
Valor total *(en dólares)* de las transferencias proporcionadas en concepto de fortalecimiento de las capacidades	562 millones	464 millones	531 millones
Porcentaje de pasajeros atendidos por el UNHAS respecto del número de solicitudes	95 %	95 %	95 %
Categoría B: Metas relativas al número de beneficiarios			
Indicador	**Meta revisada para 2020**	**Meta inicial para 2021**	**Meta revisada propuesta para 2021**
Número total de personas seleccionadas que se benefician de las transferencias de alimentos y de base monetaria proporcionadas por el PMA	87,8 millones	83 millones	100,8 millones
Número de escolares seleccionados que se benefician de las intervenciones de alimentación escolar	22,2 millones	17,9 millones	19,9 millones
Número de personas seleccionadas que se benefician de las intervenciones centradas específicamente en la nutrición	18,8 millones	24,6 millones	20 millones
Número de personas seleccionadas que se benefician de las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos	9,9 millones*	12,5 millones	10,2 millones

* La cifra de los beneficiarios previstos para 2020 en los programas de asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA) se revisó una vez afinadas las cifras de beneficiarios por actividad.

UNHAS = Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

240. La tendencia mundial al aumento de las crisis humanitarias, exacerbada por la crisis de la COVID-19, se refleja en las metas relativas a los productos de los programas en función de las necesidades, en las que aumentan el número de beneficiarios y el volumen de las transferencias de alimentos en comparación con 2020, al igual que las necesidades operacionales conexas (en la sección III se ofrece información detallada al respecto).

241. En 2021, las metas globales ajustadas para las TBM y las transferencias de cupones para productos mantienen la línea de las necesidades proyectadas en 2020. Tal como se señala en el Plan de Gestión para 2020-2022, se prevé que la tasa de crecimiento de las actividades de TBM disminuirá a medida que en las carteras de actividades del PMA los niveles de TBM se ajusten a la combinación de modalidades más apropiada para el contexto en materia de políticas, operaciones y riesgos de cada país. La tendencia a la estabilidad prevista que se muestra en el Plan de Gestión es indicativa, ya que las decisiones operacionales con respecto a la modalidad y el mecanismo más adecuados dependen del contexto específico, mientas que las variaciones de volumen dependen de las circunstancias en las que opera el PMA. De ello es ejemplo el traspaso de las responsabilidades de ejecución del Programa de Redes de Protección Social de Emergencia en Turquía a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tal como se menciona en la sección III.

242. La meta fijada para 2021 con respecto al valor total de las transferencias proporcionadas en concepto de fortalecimiento de las capacidades se mantiene relativamente estable, en respuesta al compromiso del PMA con las actividades de fomento de la resiliencia y eliminación de las causas profundas. No obstante, es algo inferior (6 %) a la meta para 2020. Por otra parte, la cifra mundial oculta cambios (tanto incrementos como reducciones) a nivel de los países, ya que las operaciones se adaptan y priorizan ante el cambio de condiciones. A la reducción global contribuye notablemente la evolución de las actividades de fomento de las capacidades institucionales en el Iraq, donde para 2021 se prevé una reducción de las necesidades de más de 30 millones de dólares con respecto a 2020, al ralentizarse la implantación de una plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las identidades junto con el sistema público de distribución del Ministerio de Comercio puesto que los recursos gubernamentales se emplearán prioritariamente en las transferencias proporcionadas a través de la plataforma existente.

243. En el caso de la alimentación escolar, la meta fijada para 2021 eleva el número de beneficiarios en aproximadamente 2,2 millones con respecto a la meta de 2020. El 40 % del incremento se debe a la expansión de las operaciones en Egipto, Etiopía, Mozambique, la República Árabe Siria, el Sudán y el Yemen, y es acorde con la estrategia de alimentación escolar del PMA para 2020-2030, que prevé un aumento de la cobertura dada a los niños vulnerables en los países afectados por crisis y en los contextos de emergencia humanitaria.

244. Las estimaciones relativas a las actividades de ACA se han obtenido agrupando las cifras mundiales previstas para 2021 sobre personas seleccionadas en el marco de dichas actividades, en las que se proporcionan transferencias de alimentos, de base monetaria o de cupones para subsanar el déficit de consumo de alimentos de las personas más vulnerables y, al mismo tiempo, reforzar los activos productivos de los hogares y las comunidades con el fin de reducir el riesgo de futuros desastres, fortalecer los medios de subsistencia y aumentar gradualmente la resiliencia ante las perturbaciones. Por su carácter integrado, la programación para el fortalecimiento de la resiliencia, si se "escalona" con actividades de ACA a lo largo de varios años, permite proporcionar intervenciones adicionales a los mismos hogares, pero ello redunda en que el total de las transferencias con fines de desarrollo y humanitarios proporcionadas a un grupo de beneficiarios no queda suficientemente registrado.

245. En el Informe Anual de las Realizaciones correspondiente a 2021 se notificarán las cifras reales en relación con estas metas basadas en las necesidades.

Metas institucionales relativas a las realizaciones en materia de gestión

246. Las metas del PMA relativas a las realizaciones institucionales en materia de gestión definen las normas de las que el Programa debe rendir cuentas y que le garantizan utilizar del mejor modo posible los activos físicos, humanos y financieros para cumplir su mandato. Estas normas se miden de acuerdo con tres categorías de indicadores[66]: los de las categorías I y II reflejan las realizaciones del PMA en general, mientras que los indicadores de la categoría III se utilizan a nivel interno para la gestión diaria de las operaciones.

Indicadores clave de las realizaciones de la categoría I

247. La inclusión de los indicadores de las categorías I y II en el Plan de Gestión para 2021-2023 permite actualizar las metas y los componentes de los indicadores en caso necesario. Las metas institucionales para los indicadores de la categoría I que fueron aprobadas en la versión revisada del Marco de resultados institucionales – Parte II siguen siendo válidas. Ahora bien, los cambios que se han producido en 2019 y 2020 han llevado a revisar algunos componentes, a fin de tener en cuenta las mejoras en los procesos internos del PMA. En el cuadro V.2 se ofrece información detallada sobre los indicadores y las metas establecidos para 2020 y 2021.

248. Los indicadores clave de las realizaciones de la categoría I muestran las realizaciones institucionales del PMA y miden las realizaciones en materia de gestión que contribuyen a la aplicación del Plan Estratégico de PMA a través de los PEP. Los tres indicadores generales de la categoría I, cuyos componentes se emplean en los instrumentos internos de las oficinas en los países, son los siguientes:

- Indicador clave de las realizaciones 1: Avance general en la ejecución del plan estratégico para el país. Con este indicador se mide la influencia de las limitaciones operacionales y de financiación en la ejecución de las actividades del PMA, así como los resultados correspondientes a las actividades realizadas y los efectos estratégicos que se implementan durante el período objeto de medición.
- Indicador clave de las realizaciones 2: Eficacia de la preparación y respuesta en casos de emergencia. Este indicador permite medir las realizaciones del PMA en relación con las normas de preparación y respuesta en casos de emergencia. Esto comprende la preparación para la pronta intervención en los países y a nivel institucional, así como la ejecución de intervenciones coordinadas a nivel central ante situaciones de emergencia grave.
- Indicador clave de las realizaciones 3: Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión. Con este indicador se miden las realizaciones de las oficinas en los países en cada una de las esferas funcionales por lo que respecta al apoyo prestado a la ejecución de los PEP. Con la agrupación de las esferas funcionales se puede llevar a cabo un análisis de los procesos de gestión a nivel institucional.

[66] Se podrá encontrar más información sobre los indicadores clave de las realizaciones en el documento WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000099460/download/.

CUADRO V.2: INDICADORES CLAVE DE LAS REALIZACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA CATEGORÍA I Y SUS COMPONENTES				
Indicador clave de las realizaciones	**Valores de 2019***	**Meta para 2020**	**Meta para 2021****	**Meta para 2022*****
Indicador clave de las realizaciones 1: Avance general en la ejecución del plan estratégico para el país	**El 61 % de las oficinas en los países alcanzó las metas**	**El 80 % de las oficinas en los países alcanza las metas**	**El 90 % de las oficinas en los países alcanza las metas**	**El 90% de las oficinas en los países alcanza las metas**
Componentes del indicador				
Porcentaje de efectos para cuyo logro se están realizando actividades	85 %	70 %	70 %	70 %
Porcentaje de efectos cuyos valores se han alcanzado o están por alcanzarse	83 %	75 %	75 %	75 %
Porcentaje de productos para cuyo logro se están realizando actividades	84 %	80 %	80 %	80 %
Porcentaje de productos cuyos valores se han alcanzado o están por alcanzarse	52 %	80 %	80 %	80 %
Indicador clave de las realizaciones 2: Eficacia de la preparación y respuesta en casos de emergencia	**Se alcanzó una 1 de las 5 metas**	**Se alcanzan 4 de las 5 metas**	**Se alcanzan las 5 metas**	**Se alcanzan las 5 metas**
Componentes del indicador				
Porcentaje de oficinas en los países que actualizan o ejecutan al menos el 80 % de las medidas mínimas de preparación	61 %	100 %	100 %	100 %
Número de actividades de capacitación para intervenciones de emergencia realizadas con arreglo al modelo FASTER (capacitación funcional y apoyo para intervenciones de emergencia)	3 actividades	4 actividades	4 actividades	4 actividades
Rapidez de la Cuenta de Respuesta Inmediata para activar el mecanismo de preparación para emergencias	13 días	5 días	5 días	5 días
Rapidez de intervención del equipo de tareas sobre operaciones	360 horas	≤ 24 horas	≤ 24 horas	≤ 24 horas
Plazos de elaboración del documento “Concepto de operaciones” por la oficina en el país	4 días	≤ 5 días	≤ 5 días	≤ 5 días

CUADRO V.2: INDICADORES CLAVE DE LAS REALIZACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA CATEGORÍA I Y SUS COMPONENTES				
Indicador clave de las realizaciones	**Valores de 2019***	**Meta para 2020**	**Meta para 2021****	**Meta para 2022*****
Indicador clave de las realizaciones 3: Cumplimiento general de las normas relacionadas con las realizaciones en materia de gestión	**El 59 % de las oficinas en los países alcanzó las metas**	**El 80 % de las oficinas en los países alcanza las metas**	**El 90 % de las oficinas en los países alcanza las metas**	**El 90 % de las oficinas en los países alcanza las metas**
Componentes del indicador				
Gestión: Representación de género	39 %	Objetivos intermedios de la oficina*	Objetivos intermedios de la oficina	Objetivos intermedios de la oficina
Gestión: Número de recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación	62	Menos que el año anterior	Menos que el año anterior	Menos que el año anterior
Gestión: Porcentaje de las recomendaciones de auditoría interna cuya aplicación está retrasada	25 %	≤ 5 %	≤ 5 %	≤ 5 %
Programas: Porcentaje de las recomendaciones aplicadas derivadas de las evaluaciones (de entre las que debían aplicarse)	95 %	100 %	100 %	100 %
Programas: Porcentaje de los productos obtenidos en el marco de asociaciones	93 %	90 %	90 %	90 %
Cadena de suministro: Porcentaje de pérdidas después de la entrega	0,43 %	< 2 %	< 2 %	< 2 %
Cadena de suministro: Porcentaje del volumen manejado en la fecha convenida	73 %	95 %	95 %	95 %
Cadena de suministro: Porcentaje del volumen que no ha sido objeto de conciliación	5 %	≤ 10 %	≤ 10 %	≤ 10 %
Presupuesto y programación: Porcentaje de los gastos totales del plan estratégico para el país con respecto al plan de ejecución	84 %	90 %	90 %	90 %
Recursos humanos: Tasa de cumplimiento del programa de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE) (en porcentaje)	74 %	100 %	100 %	100 %
Recursos humanos: Porcentaje del personal que ha concluido todos los cursos de capacitación obligatorios	75 %	100 %	85 %	85 %
Administración: Porcentaje de controles internos establecidos y aplicados en la administración	70 %	100 %	75 %	75 %
Administración: Porcentaje de activos fijos del PMA que han sido objeto de un recuento físico y de una verificación	97 %	100 %	100 %	100 %
Finanzas: Porcentaje de elementos que presentan un nivel de riesgo elevado en el tablero de información financiera	5 %	< 7 %	< 7 %	< 7 %

CUADRO V.2: INDICADORES CLAVE DE LAS REALIZACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA CATEGORÍA I Y SUS COMPONENTES				
Indicador clave de las realizaciones	**Valores de 2019***	**Meta para 2020**	**Meta para 2021****	**Meta para 2022*****
Tecnología de la información: Porcentaje de cumplimiento de las normas de seguridad relativas a la tecnología de la información	99 %	100 %	100 %	100 %
Seguridad: Porcentaje de cumplimiento de las normas del Marco de rendición de cuentas en materia de seguridad sobre el terreno	84 %	100 %	100 %	100 %
Movilización de recursos, comunicación y presentación de informes: Porcentaje del plan basado en las necesidades financiado en el marco de las operaciones en los países	99 %	80 %	80 %	80 %
Movilización de recursos, comunicación y presentación de informes: Porcentaje de noticias favorables	66 %	70 %	70 %	70 %

Nota: Cada una de las oficinas en los países tiene unos objetivos intermedios anuales y una meta para 2021. El valor real para todas las oficinas en los países se presenta como la media de la representación de género en todas las oficinas en los países; en el Informe Anual de las Realizaciones se indica cuántas oficinas han cumplido sus objetivos intermedios.

* Se podrá encontrar más información sobre el valor de referencia de 2018 en el anexo IV-A del Informe Anual de las Realizaciones de 2019: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000116868/download/.

** Las metas para 2021 se basan en las metas actualizadas del Informe Anual de las Realizaciones de 2019: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000116868/download/.

*** Nota: Las metas para 2022 no se han fijado todavía y se concretarán en el nuevo Plan Estratégico. Los valores que aquí se indican son las metas establecidas para 2021.

Indicadores clave de las realizaciones de la categoría II

249. Los indicadores clave de las realizaciones de la categoría II ofrecen una perspectiva a más corto plazo y sirven para medir los avances con respecto a las prioridades institucionales establecidas por la dirección del PMA[67], los acuerdos multilaterales y los compromisos regulados externamente.

250. Tal como se ilustra en el cuadro V.3, el primer grupo de indicadores abarca el sistema y la coordinación de las Naciones Unidas. Los indicadores clave de las realizaciones no han variado desde el Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 y representan los compromisos externos continuos del organismo. El segundo grupo, que abarca las prioridades de la dirección ejecutiva, refleja las prioridades ya establecidas o nuevas de dicha dirección.

[67] Los indicadores clave de las realizaciones de la categoría II, que se incluyeron por primera vez en el Plan de Gestión para 2018-2020, fueron aprobados por el personal directivo superior del PMA en octubre de 2019 y entre ellos figuran indicadores cuyas metas se fijaron en el Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 – Parte II aprobado por la Junta en su período de sesiones anual de 2019. Dichos indicadores son examinados anualmente y se les hacen añadidos y modificaciones tras la reunión del Grupo de Gestión de Alto Nivel que se celebra en agosto de cada año.

CUADRO V.3: INDICADORES CLAVE DE LAS REALIZACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA CATEGORÍA II Y SUS COMPONENTES				
	Valor de referencia	**Valor de 2019**	**Meta para 2020**	**Meta para 2021***
Sistema y coordinación de las Naciones Unidas				
Porcentaje de cumplimento de los compromisos de la revisión cuadrienal amplia de la política	100 % (2016)	20 %	100 %	100 %
Porcentaje de logro de las metas fijadas para los indicadores relativos al ONU-SWAP 2.0	93 % (2016)	75 %	100 %	100 %
Porcentaje de encuestas a los usuarios de los módulos de acción agrupada que alcanza la meta relativa a la satisfacción	100 % (2017)	100 %	100 %	100 %
Prioridades temáticas ejecutivas				
Porcentaje de empleados que completan la capacitación obligatoria en materia de hostigamiento, acoso sexual y abuso de autoridad y de protección contra la explotación y el abuso sexuales	73 % (2016)	91 %	100 %	100 %
Porcentaje de oficinas en los países dotadas de un mecanismo de denuncia y retroalimentación operativo	69 % (2019)	66 %	85 %	85 %
Porcentaje de beneficiarios de las transferencias de efectivo del PMA que reciben apoyo por medios digitales	41 % (2018)	71 %	80 %	80 %
Porcentaje de oficinas en los países que aplican sistemas de gestión ambiental	4 % (2018)	No comunicado**	20 % puestos en marcha (8 % plenamente operativos)	20 % puestos en marcha (8 % plenamente operativos)
Porcentaje de contribuciones destinadas al nivel de los efectos estratégicos o a un nivel superior	17 % (2018)	No comunicado	30 %	30 %

***** Las metas para 2021 se confirmarán tras la reunión del Grupo de Gestión de Alto Nivel que se celebrará en agosto de 2020.

****** Los dos últimos indicadores clave de las realizaciones del cuadro V.3 se formularon para el Plan de Gestión para 2020-2022 utilizando los valores de referencia de 2018; no se informó oficialmente de ninguno de los dos en 2019.

Sección VI: Fondos fiduciarios y cuentas especiales

Panorama general

251. En la presente sección del Plan de Gestión para 2021-2023 se exponen resumidamente las necesidades de recursos que pueden financiarse recurriendo a los fondos fiduciarios, así como los niveles de actividad en las cuentas especiales. También se describe el Mecanismo de financiación de los servicios internos.

Fondos fiduciarios

252. Los fondos fiduciarios sirven para recibir contribuciones cuya finalidad, alcance y requisitos en materia de presentación de informes, aun estando en consonancia con las políticas, los objetivos y las actividades del PMA, quedan fuera de sus programas operacionales ordinarios. Son establecidos por el Director Ejecutivo con arreglo al artículo 5.1 del Reglamento Financiero.

253. Con arreglo al marco de la hoja de ruta integrada, todas las actividades realizadas a nivel de los países se consignan como programas o prestación de servicios relativos al PEP en cuestión. Por consiguiente, en 2019 los fondos fiduciarios destinados a países concretos dejaron de existir. Se seguirá recurriendo a fondos fiduciarios a escala de la Sede y regional para mejorar las capacidades y la eficacia del PMA en su conjunto y su aptitud para trabajar en esferas temáticas concretas[68].

Ingresos en concepto de fondos fiduciarios, de 2016 a 2020

254. Los ingresos en concepto de fondos fiduciarios han fluctuado en los últimos años, tal como se ilustra en la figura VI.1El aumento extraordinario de la cuantía proyectada para 2020 se debe a la creación de un fondo fiduciario para hacer frente a la pandemia de COVID-19, cuyo valor ascendía a 214,5 millones de dólares a finales de agosto de 2020.

[68] WFP/EB.2/2018/5-A/1.

Figura VI.1: Ingresos en concepto de fondos fiduciarios de carácter institucional (2016-2021)

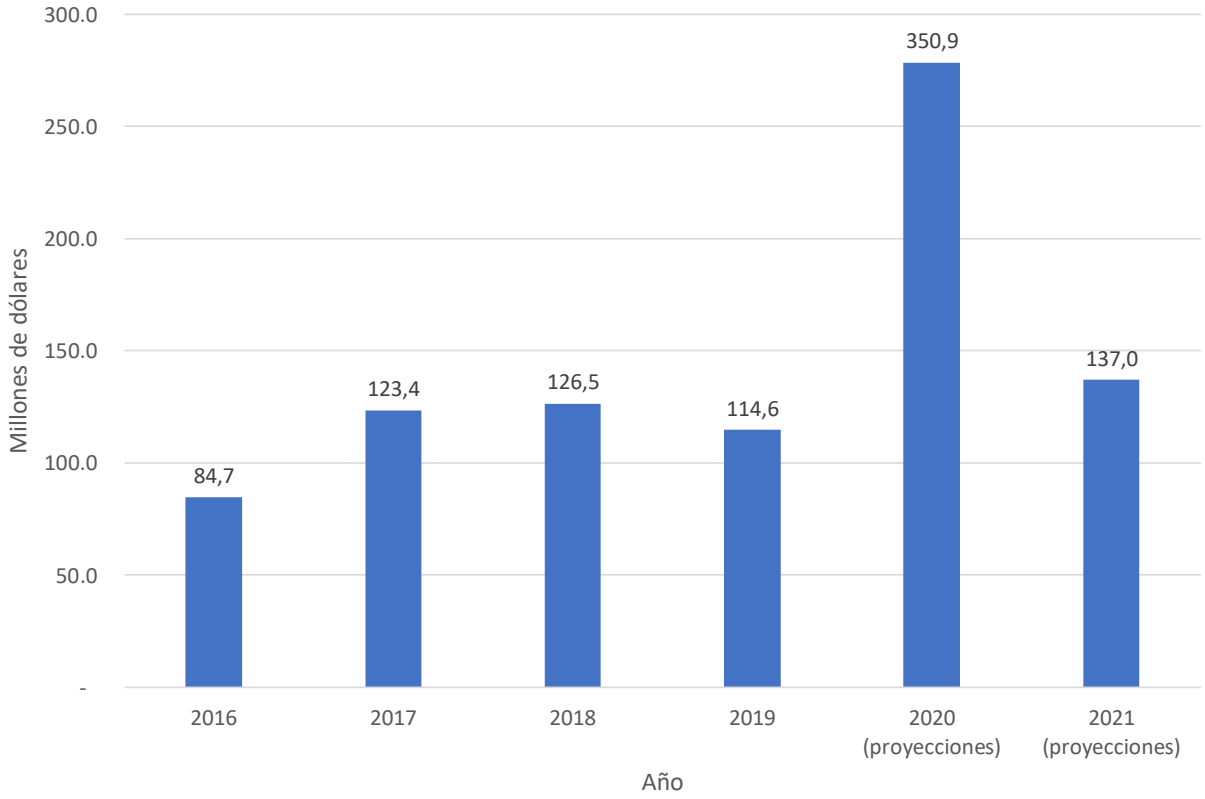

255. En el cuadro VI.1 se desglosan los ingresos relativos a los fondos fiduciarios recibidos en el período 2016-2020 por esfera temática.

CUADRO VI.1 INGRESOS RELATIVOS A LOS FONDOS FIDUCIARIOS POR ESFERA TEMÁTICA, 2016-2020		
Esfera temática	**Total** ***(millones de dólares)***	**Porcentaje del total**
Preparación y respuesta ante emergencias*	266,4	33,3
Fortalecimiento de las capacidades gubernamentales	112,8	14,1
Nutrición	71,0	8,9
Desarrollo de las capacidades del PMA	61,0	7,6
Cambio climático y reducción del riesgo de desastres	56,4	7,0
Cadena de suministro	49,2	6,1
Seguridad alimentaria	45,1	5,6
De otro tipo	138,3	17,3
Total	**800,2**	**100,0**

* Incluye al fondo fiduciario relacionado con la respuesta a la pandemia de COVID-19.

Los fondos fiduciarios en 2021

256. Los ingresos previstos en concepto de fondos fiduciarios en 2021 ascienden a 137 millones de dólares, lo cual representa una disminución de 213,9 millones de dólares o del 61 % respecto del total previsto para 2020. Esta disminución puede atribuirse a la importante asignación recibida en 2020 para luchar contra la pandemia de COVID-19. Al momento de redactar este documento, no está previsto que el fondo fiduciario relacionado con la COVID-19 vaya a estar en funcionamiento en 2021. Sin embargo, dada la evolución global de la pandemia, el fondo fiduciario podría prorrogarse.

257. En el cuadro VI.2 figuran los movimientos previstos de los fondos mantenidos en fondos fiduciarios para 2021.

CUADRO VI.2 MOVIMIENTOS PREVISTOS DE LOS FONDOS MANTENIDOS EN FONDOS FIDUCIARIOS, 2021 ***(millones de dólares)***	
Saldo arrastrado al 1 de enero de 2021	57,1
Ingresos en concepto de fondos fiduciarios para el año	137,0
Gastos previstos con cargo a los fondos fiduciarios	(151,9)
Saldo arrastrado al 31 de diciembre de 2021	**42,2**

258. En 2021, los fondos fiduciarios en la Sede y en los despachos regionales apoyarán la mejora de las capacidades y la eficacia institucionales del PMA por medio de actividades en esferas tales como el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales, la nutrición, la cadena de suministro, la innovación (Acelerador de Innovaciones), la alimentación escolar y la preparación y respuesta ante emergencias.

259. En el cuadro VI.3 figuran las cifras correspondientes a las proyecciones de ingresos y gastos relativos a los fondos fiduciarios para 2021, por esfera temática.

CUADRO VI.3 COMPARACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS Y LOS PLANES DE GASTOS EN LOS FONDOS FIDUCIARIOS POR ESFERA TEMÁTICA, 2021 ***(millones de dólares)***		
Esfera temática	**Proyección de ingresos**	**Plan de gastos**
Cambio climático y reducción del riesgo de desastres	50,8	19,8
Seguridad alimentaria	30,0	43,6
Fortalecimiento de las capacidades gubernamentales	16,1	24,4
Nutrición	11,5	12,1
Cadena de suministro	8,0	4,7
Acelerador de Innovaciones	6,2	5,0
Alimentación escolar	4,8	4,7
Preparación y respuesta ante emergencias	4,2	5,9
De otro tipo	5,6	31,7
Total	**137,0**	**151,9**

Fondos fiduciarios por esfera temática

260. En las subsecciones siguientes se describe una selección de fondos fiduciarios en cada una de las esferas temáticas.

Cambio climático y reducción del riesgo de desastres

261. El *fondo fiduciario del Fondo Verde para el Clima (ingresos estimados de 39,1 millones de dólares para proyectos plurianuales, gastos estimados de 10,1 millones de dólares)* permite que el PMA reciba fondos del Fondo Verde para el Clima, que es el mayor instrumento de financiación multilateral establecido en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Ayuda a los países en desarrollo a adaptarse al cambio climático y a limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. En marzo de 2016, el PMA se convirtió en una "entidad acreditada" internacional del Fondo Verde para el Clima y tiene derecho a presentar propuestas de proyectos en nombre de los Gobiernos anfitriones y en estrecha colaboración con ellos. Las actividades del PMA que están financiadas con cargo al Fondo se centran en la adaptación al cambio climático. Estas actividades están en consonancia con la política del PMA en materia de cambio climático y con las prioridades enunciadas en los exámenes estratégicos Hambre Cero realizados a nivel nacional y en los PEP. Los recursos del Fondo Verde para el Clima permiten al PMA ampliar las medidas innovadoras de acción climática en los países donde los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria se ven más afectados por el cambio climático.

262. El *fondo fiduciario relacionado con el cambio climático y el problema del hambre (ingresos estimados de 2,1 millones de dólares, gastos estimados de 4,5 millones de dólares)* presta apoyo para la elaboración y la aplicación de orientaciones normativas y materiales de capacitación sobre el clima y la reducción del riesgo de desastres con los que los Gobiernos y los agentes humanitarios puedan comprender los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria. Permite al PMA participar junto con asociados en los procesos normativos mundiales y aplicar los tres pilares de la política del PMA en materia de cambio climático: desarrollo de las capacidades; apoyo a los Gobiernos en relación con los programas y políticas, y ampliación de las innovaciones relacionadas con el cambio climático.

263. El *fondo fiduciario de la Iniciativa para la Resiliencia Rural (Iniciativa R4) (gastos estimados de 1,2 millones de dólares)* tiene como objetivo ayudar a las comunidades a fomentar su resiliencia, ingresos y bienestar ante el aumento de la variabilidad y las perturbaciones climáticas. Recibe recursos plurianuales para prestar apoyo a la expansión de los microseguros a nivel mundial y su incorporación a las operaciones del PMA. En la actualidad, la Iniciativa R4 presta apoyo a los agricultores vulnerables y a sus familias en siete países y está previsto que se amplíe a 12 países de aquí a 2022.

Seguridad alimentaria

264. El *fondo fiduciario relativo a la iniciativa de seguimiento de la seguridad alimentaria mediante tecnologías móviles (mVAM) (ingresos estimados de 7,1 millones de dólares, gastos estimados de 24,9 millones de dólares)* se creó con objeto de recibir contribuciones de múltiples donantes para actividades relacionadas con la recopilación y el análisis de datos sobre la seguridad alimentaria de los hogares utilizando teléfonos móviles. La finalidad del fondo fiduciario es facilitar la adopción oportuna de decisiones programáticas mediante el suministro de información precisa sobre la seguridad alimentaria utilizando las herramientas y tecnologías más adecuadas. Entre las actividades que se seguirán llevando a cabo en 2021 figuran: el seguimiento casi en tiempo real en 60 países a

través del Mapa del Hambre en Vivo[69]; el apoyo al seguimiento sobre el terreno para rastrear, recopilar y analizar las realizaciones de los programas con miras a mantener la atención centrada en los resultados operacionales y generar datos para realizar análisis y evaluaciones de los efectos y el impacto; la realización de evaluaciones de la seguridad alimentaria y la nutrición; el análisis de imágenes satelitales de alta resolución, y el apoyo al desarrollo de las capacidades.

265. Los organismos con sede en Roma apoyan conjuntamente el llamamiento del Secretario General para celebrar una cumbre sobre los sistemas alimentarios en 2021, la cual será una de las principales contribuciones a la Década de Acción para cumplir los ODS de aquí a 2030 y brindará la oportunidad de salir de la crisis ocasionada por la COVID-19 con unos sistemas alimentarios fortalecidos que ayuden a lograr avances sostenibles para todos a nivel mundial. El *fondo fiduciario de los organismos con sede en Roma para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios (ingresos estimados de 10 millones de dólares, gastos estimados de 9,6 millones de dólares)* fue creado para poder recibir contribuciones de los donantes y destinarlas a sufragar los costos de la cumbre, entre los que se incluyen los de la secretaría de la Enviada Especial en Nairobi y Roma, los viajes y el funcionamiento de un grupo consultivo, el apoyo a un grupo científico de alto nivel y los gastos relacionados con las reuniones y la organización del acto.

266. El *fondo fiduciario para ampliar las actividades de fomento de la resiliencia en el Sahel (ingresos estimados de 2,8 millones de dólares, gastos estimados de 2,8 millones de dólares)* garantiza que el Despacho Regional de Dakar tenga la capacidad y los recursos necesarios para apoyar con éxito la ampliación de la labor de fomento de la resiliencia, que se ha definido como una de las prioridades mundiales del PMA. Dicho despacho regional está desempeñando una función importante a la hora de apoyar, catalizar y fomentar la integración de la resiliencia en la región del Sahel, lo que representa una oportunidad sin igual para que el PMA muestre su capacidad para llevar a cabo operaciones de fomento de la resiliencia a gran escala, generar efectos transformadores y posicionarse como uno de los principales agentes del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz.

Fortalecimiento de las capacidades gubernamentales

267. El *fondo fiduciario destinado a la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos (ingresos estimados de 10 millones de dólares, gastos estimados de 14,6 millones de dólares)* tiene por objeto respaldar el fortalecimiento y la mejora de las capacidades de los Gobiernos africanos en materia de planificación y de preparación e intervención ante fenómenos meteorológicos extremos y desastres naturales como sequías, inundaciones y ciclones. El carácter intergubernamental de este fondo fiduciario permite a los países actuar de forma colectiva a fin de gestionar los riesgos y conseguir fondos de los donantes y del mercado internacional de seguros contra riesgos de manera eficiente desde el punto de vista financiero. Los planes de contingencia aprobados previamente ayudan a los países a mejorar la previsibilidad y la celeridad de sus respuestas ante desastres naturales vinculando eficazmente la financiación con los sistemas de alerta temprana y la planificación para contingencias.

268. El fomento de la resiliencia está adquiriendo una importancia cada vez mayor a nivel mundial, como demuestra la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 2 y el ODS 17, el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz y la necesidad subyacente de forjar asociaciones interrelacionadas e integradas. El *fondo fiduciario para el fomento de la resiliencia ante crisis recurrentes: Iniciativa para el fortalecimiento de las capacidades de programación de actividades de creación de activos y establecimiento de asociaciones (ingresos estimados de 930.000 dólares, gastos estimados de 4,8 millones de dólares)* contribuye a subsanar las carencias detectadas fomentando y fortaleciendo la capacidad del PMA para ejecutar y apoyar, junto con otros

[69] Véase: https://hungermap.wfp.org.

asociados, programas de fomento de la resiliencia dirigidos por los Gobiernos en diversos contextos. Los enfoques que abarca el fondo garantizan que los programas de fomento de la resiliencia sean sólidos y estén centrados en las comunidades y en las personas, y que las intervenciones sean complementarias y estén integradas, de modo que con ellas se logre una seguridad alimentaria y nutricional que se mantenga en el tiempo y se fortalezca la resiliencia de las comunidades y las personas que se enfrenten a riesgos y perturbaciones recurrentes y de los Gobiernos que respondan a las necesidades de sus poblaciones.

Nutrición

269. El *fondo fiduciario destinado a la Iniciativa sobre Micronutrientes (ingresos estimados de 1,7 millones de dólares, gastos estimados de 3,7 millones de dólares)* se creó para apoyar la ejecución del Plan de fortalecimiento de las capacidades en materia de nutrición del PMA. Este fondo fiduciario de múltiples donantes centra la atención en mejorar la calidad y la cobertura de los programas de nutrición del PMA en todo el mundo. Está destinado a fortalecer las asociaciones y desarrollar las capacidades nacionales, llevar a cabo análisis del déficit de nutrientes y mejorar la base de datos empíricos relativos a los alimentos saludables. En 2021, las actividades comprenderán una asistencia nutricional vital que se mantenga en la era de la crisis de la COVID-19, una hoja de ruta para la digitalización de la nutrición a nivel mundial, que se pondrá en práctica mediante la ampliación de las herramientas digitales de nutrición, análisis para subsanar el déficit de nutrientes y la elaboración de herramientas relacionadas con la dieta y de un plan de acción mundial sobre emaciación infantil, entre otros.

270. El *fondo fiduciario del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) (ingresos estimados de 3,3 millones de dólares, gastos estimados de 3,1 millones de dólares)* se creó para recibir y administrar los fondos básicos recibidos de los organismos copatrocinadores y de la Secretaría del ONUSIDA para responder a la crisis sanitaria del VIH/sida a nivel mundial. El fondo fiduciario garantiza que se aplique una estrategia de nutrición exhaustiva que regule la ejecución de las actividades a nivel mundial, regional y nacional, de conformidad tanto con la estrategia y las metas de ONUSIDA sobre una acción acelerada como con los ODS, de forma acorde con las esferas temáticas establecidas con arreglo a la división del trabajo estipulada por el mismo ONUSIDA, de las cuales el PMA dirige las relativas al VIH en situaciones de emergencia y a una protección social en la que se tenga en cuenta el VIH.

271. El *fondo fiduciario de DSM dedicado a los micronutrientes (ingresos estimados de 2,1 millones de dólares, gastos estimados de 2,1 millones de dólares)* es el resultado de la fructífera asociación entre el PMA y la empresa mundial de base científica Royal DSM, cuyo objetivo es aumentar la atención prestada a la nutrición en todos los programas del PMA. La asociación renovada abarca el período comprendido entre enero de 2019 y diciembre de 2021 y se ha ampliado para incluir la integración sistemática del enriquecimiento del arroz para países cuyo consumo de dicho cereal es estratégicamente elevado y genera efectos importantes a nivel regional, y la elaboración de una estrategia relativa al comercio minorista de productos alimenticios y nutricionales que promueva el consumo de dietas nutritivas.

Cadena de suministro

272. En 2021, la Dirección de la Cadena de Suministro, en colaboración con la empresa farmacéutica Takeda, pondrá en marcha un nuevo fondo fiduciario dedicado al *proyecto de fortalecimiento de la cadena de suministro de los sistemas de salud (ingresos estimados de 2,2 millones de dólares, gastos estimados de 2,3 millones de dólares)*. A través de este proyecto, el PMA tratará de potenciar la resiliencia de las cadenas de suministro del sector de la salud pública en los países y, de este modo, aumentar la eficacia de las intervenciones ante las crisis sanitarias y reducir las repercusiones de estas en la asistencia sanitaria universal. El proyecto plurianual se ejecutará de manera provisional en cuatro países de dos regiones de África.

273. El *fondo fiduciario para el sistema de gestión de la calidad de los alimentos (ingresos estimados de 1,1 millones de dólares, gastos estimados de 1,2 millones de dólares)* se utiliza para aprovechar las competencias especializadas de alto nivel a fin de ayudar al PMA a aumentar la inocuidad y la calidad de los alimentos en todas sus operaciones. El fondo fiduciario complementará las actividades básicas de la Cuenta especial para la calidad y la inocuidad de los alimentos centrándose en brindar apoyo técnico y las competencias especializadas disponibles a través de asociados del sector privado. En 2021 seguirá dedicándose a la armonización de los productos alimenticios nutritivos especializados y sus especificaciones, así como a la investigación y el desarrollo en relación con el envasado y el tiempo de conservación.

Acelerador de Innovaciones

274. El *fondo fiduciario del Acelerador de Innovaciones (ingresos estimados de 5,0 millones de dólares, gastos estimados de 5,0 millones de dólares)* apoya las innovaciones derivadas de las operaciones realizadas a nivel mundial. Fue creado para ayudar al PMA a cumplir con su mandato de erradicar el hambre. El Acelerador detecta, perfecciona y amplía innovaciones prometedoras; orienta y apoya a innovadores y a empresas externas de nueva creación proporcionándoles financiación, expertos y acceso a las redes pertinentes; apoya al PMA en la adopción de nuevas tecnologías y soluciones, y ayuda a otras entidades a trabajar de manera más eficaz y eficiente mediante el aprovechamiento de las innovaciones[70].

Alimentación escolar

275. El *fondo fiduciario para la alimentación escolar (ingresos estimados de 3,9 millones de dólares, gastos estimados de 4,7 millones de dólares)* se creó para apoyar actividades estratégicas de este tipo a nivel mundial y con él se puso en marcha recientemente una nueva estrategia decenal de alimentación escolar. El fondo fiduciario canaliza las contribuciones de los donantes de los sectores tanto público como privado. Se prevé que en 2021 apoyará la mayoría de las iniciativas innovadoras que se presenten en el marco de la nueva estrategia. Será de utilidad para elaborar planes regionales de aplicación de la alimentación escolar, crear un nuevo consorcio internacional de investigación en este ámbito, llevar a cabo diversas evaluaciones de la labor del PMA, prestar apoyo técnico a las oficinas en los países y los Gobiernos, y desplegar sobre el terreno una serie de soluciones digitales en materia de alimentación escolar.

Preparación y respuesta ante emergencias

276. El *fondo fiduciario destinado a la preparación y respuesta ante emergencias (ingresos estimados de 3,4 millones de dólares, gastos estimados de 5,9 millones de dólares)* sirve para promover medidas de preparación que se centren en el fortalecimiento de las herramientas existentes mediante inversiones en capacidad humana, alerta temprana y procesos y sistemas internos del PMA; la potenciación de las capacidades mediante la prestación de apoyo a los Gobiernos y los mecanismos nacionales de protección social, y la expansión y consolidación de las asociaciones. La prioridad en 2021 será apoyar la capacidad del PMA para satisfacer la creciente necesidad de intervención en emergencias basándose en un análisis integrado de los riesgos, mejores sistemas y herramientas, una capacidad adecuada de intervención inmediata a nivel mundial y un fuerte liderazgo en las actividades de preparación, la actuación temprana y la intervención.

[70] Se creó una cuenta especial, denominada "Fondo del PMA para la innovación", a fin de contar con un medio de gestión financiera integrada que permita al Programa aceptar contribuciones para cubrir servicios proporcionados por su Acelerador de Innovaciones y las innovaciones externas aportadas en forma de donación o de contrato de compra.

Cuentas especiales

277. Las cuentas especiales[71] son establecidas por el Director Ejecutivo en virtud del artículo 5.1 del Reglamento Financiero con objeto de que el PMA pueda prestar servicios diversos sin fines de lucro y apoyar actividades que no estén incluidas en sus PEP.

278. Las cuentas especiales constituyen el mecanismo más adecuado para financiar la gestión de los servicios que presta el PMA tanto a sus propias oficinas y dependencias como a otros organismos de las Naciones Unidas y la comunidad de asistencia humanitaria. La Secretaría distingue dos tipos de servicios en función de su modalidad de prestación: por un lado, los servicios internos, que el PMA gestiona a nivel central recuperando los costos correspondientes localmente (entre otras cosas mediante un sistema de facturación y con arreglo a un plan de reembolsos que garantiza la recuperación total de los costos); por otro lado, servicios diversos que, de otro modo, se contratarían externamente a un costo mayor y que se prestan tanto a las dependencias internas como a los asociados, recuperando los costos en función de la utilización que se haga de esos servicios.

279. Se estima que en 2021 los ingresos en las cuentas especiales serán de 284,1 millones de dólares, comprendidos todos los ingresos derivados de las ventas de servicios y la recuperación de costos. Se estima que los gastos ascenderán a 312,8 millones de dólares.

CUADRO VI.4 MOVIMIENTOS DE FONDOS PREVISTOS EN LAS CUENTAS ESPECIALES, 2021 ***(millones de dólares)***	
Saldo arrastrado al 1 de enero de 2021	127,6
Ingresos de las cuentas especiales para el año	284,1
Gastos previstos de las cuentas especiales	(312,8)
Saldo arrastrado al 31 de diciembre de 2021	**98,9**

[71] Según lo indicado en el artículo 5.1 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo podrá crear cuentas especiales, de conformidad con las políticas, los objetivos y las actividades del PMA. Mediante tales cuentas se gestionan contribuciones especiales o fondos destinados a fines programáticos, institucionales o de recuperación de los costos, o bien a apoyar actividades a largo plazo.

Mecanismo de financiación de los servicios internos

280. El Mecanismo de financiación de los servicios internos[72] establecido en 2014 permite al PMA prestar servicios de forma económica y eficiente a través de tres instrumentos: el Centro de gestión de la flota (anteriormente "Programa mundial de arrendamiento de vehículos"), el Mecanismo de presupuestación de las inversiones (MPI) y las actividades de prestación de servicios que prevén facturación. Estos servicios se gestionan por medio de cuentas especiales. Los límites máximos actuales para estos tres instrumentos ascienden a un total de 82,0 millones de dólares.

281. En el cuadro VI.5 figuran los niveles estimados de actividad de las cuentas especiales para la financiación de los servicios internos, y se indican los límites máximos para la financiación anticipada y los gastos estimados para 2021.

CUADRO VI.5 CUENTAS ESPECIALES DEL MECANISMO DE FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS INTERNOS, 2021
(millones de dólares)

	Límite máximo de los anticipos	**Gastos estimados**	**Porcentaje de los gastos totales**
Centro de gestión de la flota	**15,0**	**29,6**	**28**
Mecanismo de presupuestación de las inversiones			
– Mejora de instalaciones		11,7	
Total del Mecanismo de presupuestación de las inversiones	**47,0**	**11,7**	**11**
Actividades de prestación de servicios que prevén facturación			
– Servicios de tecnologías de la información		42,3	
– Seguridad		20,5	
Total de las actividades de prestación de servicios que prevén facturación	**20,0**	**62,8**	**60**
Total	**82,0**	**104,1**	**100**

[72] WFP/EB.A/2014/6-D/1.

Centro de gestión de la flota

282. El Centro de gestión de la flota se encarga de prestar servicios relativos a la flota a todas las oficinas y operaciones del PMA. Dichos servicios incluyen herramientas, sistemas y apoyo para la evaluación y gestión de flotas; la adquisición y despliegue de vehículos de pasajeros ligeros y blindados, adaptados a cada contexto operacional para obtener un rendimiento óptimo, eficacia en función de los costos y seguridad; la adquisición e instalación de accesorios y equipamiento de seguridad para los vehículos, y la capacitación de conductores para el PMA y los asociados humanitarios. Las operaciones del Centro de gestión de la flota se financian a través de una cuenta especial. Mediante este mecanismo de financiación institucional se sufragan los costos de capital, que posteriormente se recuperan a través de los cargos por arrendamiento de vehículos imputados a cada proyecto. Este mecanismo de financiación permite al PMA optimizar las adquisiciones mediante la compra de vehículos en bloque, a la vez que garantiza que los costos de los vehículos para las oficinas en los países sean acordes con los fondos disponibles, el uso de los vehículos y los ciclos de los programas.

283. El volumen total de gastos previstos para 2021 es de 28,8 millones de dólares, relacionados principalmente con las necesidades de vehículos de las oficinas del PMA; estos costos se recuperarán por medio de los cargos de arrendamiento previstos en los presupuestos de las carteras de actividades en los países. El volumen total de los gastos puede superar el límite máximo de los anticipos del Centro de gestión de la flota, fijado en 15 millones de dólares, ya que la recuperación de costos realizada durante el año garantiza que el saldo de los anticipos pendientes en cualquier momento (proyectado en 10,2 millones de dólares en 2021) no supere dicho límite.

284. El Centro de gestión de la flota gestiona además la Cuenta especial de autoseguro (gastos estimados de 800.000 dólares), que brinda una cobertura de seguro integral para los vehículos ligeros y blindados del PMA.

Mecanismo de presupuestación de las inversiones

285. El MPI se estableció en el Plan de Gestión para 2014-2016. Se trata de un mecanismo rotatorio que permite al PMA proporcionar anticipos para proyectos plurianuales y recibir reembolsos con fondos provenientes de los presupuestos de las carteras de actividades en los países u otras fuentes de financiación en un plazo acordado.

286. El Comité de Asignación Estratégica de Recursos aprueba las cantidades asignadas al MPI sobre la base de las solicitudes de las dependencias del PMA interesadas. El uso del MPI está condicionado a que en la solicitud de asignación se incluya un plan de reembolso claro y viable. En 2021 se prevé invertir 7 millones de dólares en inmuebles en el Afganistán, tanto locales para oficinas como alojamientos residenciales. También se prevé invertir 4,7 millones de dólares en la Oficina del PMA en Uganda. Estos anticipos proporcionados a través del MPI se recuperarán mediante el ahorro derivado de la reducción en el pago de alquileres.

287. Actualmente no se necesita incrementar el límite máximo del MPI.

Actividades de prestación de servicios que prevén facturación

288. El mecanismo de prestación de servicios con facturación puede ofrecer anticipos de hasta 20 millones de dólares para servicios relacionados con la tecnología de la información y la seguridad del personal. El volumen de anticipos correspondiente a cada año puede superar el monto del límite máximo, pero la recuperación de costos realizada durante el año garantiza que el saldo de los anticipos pendientes en cualquier momento no supere dicho límite.

289. En 2013 el PMA introdujo un modelo de recuperación de los costos (prorrateados en función del número de usuarios) para los servicios informáticos recurrentes de las operaciones a escala institucional, gracias al cual se puede ofrecer financiación por anticipado y gestionar la recuperación de los fondos de manera centralizada. Las principales actividades incluidas en este modelo son la dotación de la infraestructura informática básica que resulta esencial en todas las oficinas del PMA; el mantenimiento de la conectividad del PMA a nivel mundial vía enlaces satelitales y terrestres; el hospedaje en el PMA del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas; el desarrollo y la adquisición de programas informáticos de uso común y licencias para los servicios informáticos comerciales que utiliza el Programa (como SAP y Microsoft), y el uso de la aplicación PASport para la gestión de la nómina del personal sobre el terreno.

290. La actividad prorrateada en función del personal se gestiona en la Cuenta especial para la recuperación de los costos de la tecnología de la información sobre el terreno, cuyos gastos previstos para 2021 ascienden a 42,3 millones de dólares. En las oficinas en los países, los costos de la tecnología de la información prorrateados en función del personal se sufragan mediante ajustes técnicos del presupuesto AAP. Otras formas de recuperar costos se aplican directamente en las dependencias a las que pertenece el personal.

291. La Cuenta especial para la seguridad, que incluye el Fondo de emergencia para la seguridad, cubre los costos de los equipos de seguridad y protección y la capacitación en la materia cuando la financiación con cargo a los presupuestos de la cartera de proyectos en el país es insuficiente. Por medio de esta cuenta se proporciona financiación para el envío de personal destinado a ofrecer asesoramiento, orientación y asistencia técnica en relación con las mejores prácticas en la gestión de riesgos en materia de seguridad. Estos miembros del personal, que se encuentran en la Sede mundial y en las oficinas en los países, se despliegan de forma inmediata en situaciones de emergencia. El Fondo de emergencia para la seguridad también permite a las oficinas en los países cumplir con las normas mínimas operativas de seguridad, mejorar las instalaciones y adquirir equipo de telecomunicaciones. Según lo acordado con la Junta Ejecutiva en 2016, la financiación de la seguridad se proporciona mediante el ajuste técnico del presupuesto AAP y mediante un cargo sobre los costos estándar de los puestos del personal para cubrir los gastos que no puedan ser financiados a través de las operaciones, especialmente en las oficinas en los países pequeñas.

Servicios diversos

292. Por medio de otras cuentas especiales se prestan servicios diversos para el PMA y sus asociados. Para 2021 se ha estimado un nivel de gastos en estas cuentas especiales de 220,4 millones de dólares. Entre ellas destacan las que se exponen a continuación.

Mecanismo de gestión global de los productos
(ingresos estimados de 3,2 millones de dólares, gastos estimados de 3,1 millones de dólares)

293. El MGGP es un mecanismo de financiación estratégica a través del cual el PMA compra productos alimenticios antes de que se confirmen las contribuciones con el objetivo de reducir los plazos de entrega, acortar los plazos de la intervención de emergencia, comprar alimentos cuando las condiciones del mercado sean favorables y aumentar las compras locales y regionales, especialmente a los pequeños agricultores, donde y cuando sea posible. La meta de comprar entre el 40 % y el 50 % del volumen total de los alimentos gestionados por el PMA en un año determinado con cargo al MGGP se basa en la demanda de las oficinas en los países que se prevé financiar. El rendimiento ha mejorado con los años y las oficinas en los países que compran a través del MGGP reciben actualmente los alimentos en un plazo medio de 32 días. El año próximo más oficinas en los países se beneficiarán de los aumentos de eficiencia del MGGP, que se deberán fundamentalmente a la expansión geográfica del Mecanismo.

Cuenta especial para la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas (ingresos estimados de 57,7 millones de dólares, gastos estimados de 60,7 millones de dólares)

294. La Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas está a cargo del PMA y consta de seis centros en puntos estratégicos en distintas partes del mundo. Facilita la preparación y la respuesta ante emergencias, ya que permite la creación de reservas estratégicas por parte de las Naciones Unidas y de organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales. La red también mantiene existencias de productos para el socorro de emergencia, como botiquines médicos, artículos para proporcionar refugio, suplementos alimenticios listos para el consumo, equipos informáticos y otros bienes, todos ellos diseñados para prestar apoyo a las organizaciones de socorro que intervienen en casos de emergencia. Uno de los principales efectos previstos en 2021 es el reposicionamiento de la red en el marco de la prestación integrada, por parte del PMA, de servicios relacionados con la cadena de suministro.

Cuenta especial de autoseguro (ingresos estimados de 29 millones de dólares, gastos estimados de 30 millones de dólares)

295. La Cuenta especial de autoseguro, creada en 1993 por el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, permite al PMA cubrir los riesgos asociados con la pérdida de productos alimenticios mediante una combinación de mecanismos de retención o transferencia de riesgos. La Secretaría retiene una parte importante del autoseguro, lo que permite al PMA negociar primas a precios considerablemente inferiores a los vigentes en los mercados, dar cobertura de seguros en lugares donde los seguros comerciales son difíciles de obtener y proporcionar cobertura para las pérdidas que habitualmente no son cubiertas por los seguros comerciales. Esto permite a la Secretaría minimizar los efectos económicos negativos que puedan tener en las actividades las pérdidas de alimentos.

Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo (ingresos estimados de 21,2 millones de dólares, gastos estimados de 23,9 millones de dólares)

296. Esta cuenta especial es la principal fuente de financiación para las diversas actividades relacionadas con el transporte aéreo, entre ellas, el fomento de una cultura de la seguridad, el apoyo a las estructuras de seguridad del PMA y la garantía del cumplimiento de las normas mediante un sistema eficaz de gestión de la calidad para todas las operaciones aéreas. Sirve para financiar la estructura administrativa y de gestión del Servicio de Transporte Aéreo del PMA y aporta financiación puente que permite al Programa mantener las condiciones contractuales preferenciales que le otorgan sus contratistas en tanto se reciben los fondos.

297. Con sus actividades en el período 2020-2022, la Dependencia de Seguridad Aérea procurará mantener en un nivel "tan bajo como sea razonablemente posible" los riesgos relacionados con el transporte aéreo. Al hacerlo, seguirá calificando los resultados en materia de seguridad de los operadores aéreos contratados y evaluando la situación de seguridad de cada una de las oficinas sobre el terreno que prestan servicios de transporte aéreo para garantizar la seguridad en las operaciones.

Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes (ingresos estimados de 10,0 millones de dólares, gastos estimados de 12,8 millones de dólares)

298. El Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes proporciona efectivo para el "emparejamiento" de las contribuciones, es decir, para sufragar los costos operacionales y de apoyo relacionados con las contribuciones de países que cumplen los criterios exigidos y que no pueden proporcionar los fondos necesarios para sufragar dichos costos, y así conseguir la recuperación total de los mismos. El fondo promueve tres objetivos: aumentar al máximo el volumen

de recursos para atender las necesidades de los beneficiarios; promover la apropiación nacional y el liderazgo a nivel de los países creando incentivos para la movilización de recursos internos, y ayudar a los Gobiernos nacionales a alcanzar los ODS promoviendo iniciativas de cooperación técnica y fortalecimiento de las capacidades. En 2021 el fondo se utilizará cada vez más a nivel nacional.

Cuenta especial para fomentar la capacidad de intervención inmediata en situaciones de emergencia a nivel mundial
(gastos estimados USD 10 millones)

299. Ante el aumento del número, la complejidad, la envergadura y la duración de las situaciones de emergencia, la Dirección de Operaciones de Emergencia elaboró un proyecto institucional integral para fomentar la capacidad a nivel mundial para atender aumentos imprevistos de las necesidades que permita un despliegue rápido del personal y los activos de la Sede a los lugares donde se producen las emergencias. En virtud del proyecto, se podrá desplegar a las personas adecuadas en el momento oportuno mediante procesos flexibles y disponiendo de recursos específicos para así evitar demoras. En calidad de agente principal en las intervenciones en casos de emergencia, el PMA velará por que la financiación con cargo a esta cuenta especial esté disponible incluso antes de que comiencen las emergencias, con el fin de evitar retrasos en el despliegue de personal que pudieran socavar la celeridad y eficacia de la intervención del Programa.

Cuenta especial para la tecnología de la información
(ingresos estimados de 10,6 millones de dólares, gastos estimados de 10,6 millones de dólares)

300. La Cuenta especial para la tecnología de la información se creó para prestar a las direcciones y oficinas del PMA apoyo constante en el desarrollo, la ejecución y el mantenimiento de proyectos y aplicaciones informáticos internos. El mecanismo de esta cuenta especial permite a la dirección u oficina solicitante administrar con menor esfuerzo la financiación, facilita la recuperación de los costos de las iniciativas en esa esfera y garantiza la transparencia de todos los costos relacionados con los numerosos proyectos de desarrollo y aplicaciones. Se prevé que en 2021 se solicitarán y procesarán nuevos productos a través de la cuenta especial para la tecnología de la información en el marco de la transformación digital y modernización del PMA.

Cuenta especial para el Equipo de intervención rápida para emergencias en apoyo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (FITTEST)
(ingresos estimados de 12 millones de dólares, gastos estimados de 12 millones de dólares)

301. El FITTEST es el medio de intervención de emergencia del PMA en materia de tecnología de la información. Se trata de un equipo de especialistas en informática, telecomunicaciones y electrónica que proporciona conexiones y soluciones técnicas capaces de salvar vidas, al mantener una infraestructura informática cuando la comunidad humanitaria es llamada a responder ante situaciones de emergencia. La cuenta especial sigue un modelo de autofinanciación que se utiliza para sufragar los costos de las operaciones y del personal del equipo. Sirve de herramienta para recuperar los costos de las actividades, que incluyen la venta de equipo y la prestación de apoyo al PMA y a otros organismos de las Naciones Unidas.

302. Otras cuentas especiales son las siguientes:

- La *Cuenta especial para el seguro del personal de contratación local (ingresos estimados de 12 millones de dólares, gastos estimados de 10,8 millones de dólares*) se creó para sufragar las primas de seguro y otros costos relacionados con la póliza de seguro médico para los titulares de contratos de servicios y acuerdos de servicios especiales en las oficinas sobre el terreno. Cuando el PMA se hizo cargo de la gestión de las pólizas de seguro médico que antes gestionaba la FAO, esta cuenta se amplió para dar cobertura a todas las categorías de

empleados del PMA. En ella se reciben las contribuciones percibidas de los participantes asegurados y todos los reembolsos aplicables y rendimientos favorables percibidos del suscriptor del riesgo de conformidad con los términos de la póliza. Se utiliza para financiar todas las prestaciones de los empleados cubiertos por el autoseguro y sus dependientes a cargo y, puesto que absorbe y mitiga las fluctuaciones de los costos, hace las veces de reserva para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los planes de seguro.

- La *Cuenta especial para donativos de particulares en el marco de la creación de asociaciones y la movilización de fondos del sector privado (ingresos estimados de 18,2 millones de dólares, gastos estimados de 9,6 millones de dólares)* se creó para administrar e invertir estratégicamente la parte de las contribuciones retenidas de los donantes particulares que se utiliza para sufragar los costos relacionados con las actividades de movilización de fondos y la gestión administrativa y operacional de los préstamos del MPI. De conformidad con la estrategia de asociación y movilización de fondos del PMA[73], este invertirá en el desarrollo de un flujo significativo y sostenible de ingresos flexibles gracias a la elaboración de una estrategia de movilización de fondos basada en tecnologías digitales que cuenten con la participación de personas de todo el mundo. Los donativos de particulares constituyen una fuente importante y creciente de fondos que suelen ser de carácter flexible y, por lo tanto, pueden utilizarse para satisfacer las necesidades más acuciantes del PMA.

- La *Cuenta especial para la calidad y la inocuidad de los alimentos (ingresos estimados de 4,7 millones de dólares, gastos estimados de 6,1 millones de dólares)* tiene por objeto obtener financiación para hacer frente a las deficiencias de importancia crítica en la gestión de la inocuidad de los alimentos por parte de los proveedores; brindar capacitación y conocimientos; poner en práctica actividades básicas de forma sistemática; fomentar la capacidad funcional del PMA, e invertir en sistemas informáticos que respalden las actividades relativas a la inocuidad de los alimentos y la garantía de la calidad. La cuenta facilita una recuperación transparente y oportuna de los costos de los servicios prestados por la Dependencia de Inocuidad de los Alimentos y Garantía de Calidad, una dependencia que presta apoyo a operaciones y actividades muy diversas, que van desde las emergencias hasta el fortalecimiento de las capacidades y desde la supervisión hasta el apoyo a la producción local o el diálogo con los Gobiernos acerca de los reglamentos y normas.

- En consonancia con la meta mundial de lograr el Hambre Cero para 2030, se creó la *Cuenta especial del Fondo del PMA para la innovación (ingresos estimados de 3,6 millones de dólares, gastos estimados de 5,1 millones de dólares)* como instrumento estratégico para facilitar la determinación, el fomento y la ampliación de soluciones contra el hambre que presenten un elevado potencial a escala mundial, proporcionando a los innovadores, empresarios, nuevas empresas y ONG apoyo financiero y acceso a una red de expertos.

[73] Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva (WFP/EB.2/2019/12) y Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025 (WFP/EB.2/2019/4-A/Rev.1).

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ACA	asistencia alimentaria para la creación de activos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAD	costos de apoyo directo
CAI	costos de apoyo indirecto
COVID-19	enfermedad por coronavirus
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FITTEST	Equipo de intervención rápida para emergencias en apoyo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
MPI	Mecanismo de presupuestación de las inversiones
mVAM	análisis y cartografía de la vulnerabilidad empleando dispositivos móviles
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIG	Oficina del Inspector General
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SCOPE	plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia
TBM	transferencia de base monetaria
UNDSS	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexo
84-B

World Food Programme

SAVING LIVES
CHANGING LIVES

Second Informal Consultation on the People Policy

Developing WFP's People Policy

WFP Executive Board, 6 November 2020

WFP
World Food Programme

SAVING LIVES
CHANGING LIVES

Presentation Structure

1. Introduction: context and purpose
2. WFP's vision of its future workforce
3. Priority areas of the policy
4. Commitments and behavioural change
5. Accountabilities

People Excellence Roadmap: Making WFP a great place to work

Research and scoping of the policy

- 10+ WFP historical studies and reports
- Practices in three United Nations organizations
- HLCM reports
- External literature review
- Governance structure

Stakeholder engagement

- 1st EB informal consultation 15 September 2020
- Bilateral calls with 10 members states (All Lists represented)
- Six regions and 500+ employees
- PP platform 2,000 users, 16,000 visits
- Staff Representative Bodies

Outline policy and supporting tools

- 2nd EB informal consultation 6 November 2020
- Policy context, structure and outline
- Workforce Vision
- Theory of Change
- Implementation Plan
- Communication Plan

Advanced draft for consideration and approval

- 3rd EB informal consultation 16 December 2020
- Formal consideration by EB in February 2021

Implement, monitor, report and evaluate

- Implementation Plan
- Communication Plan
- Monitoring and Reporting Plan

Context: **WFP's vision, mission and values**

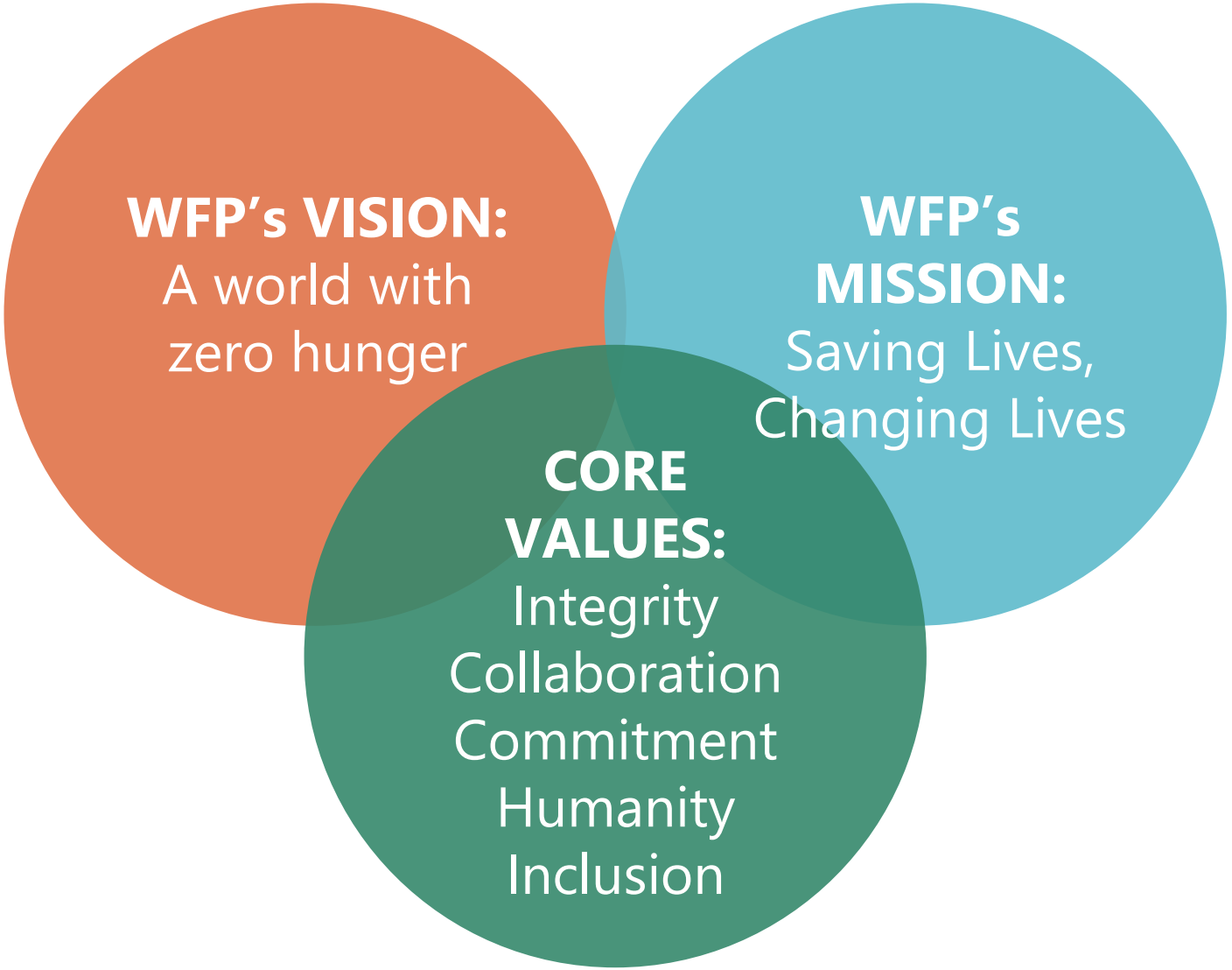

People Management System at WFP

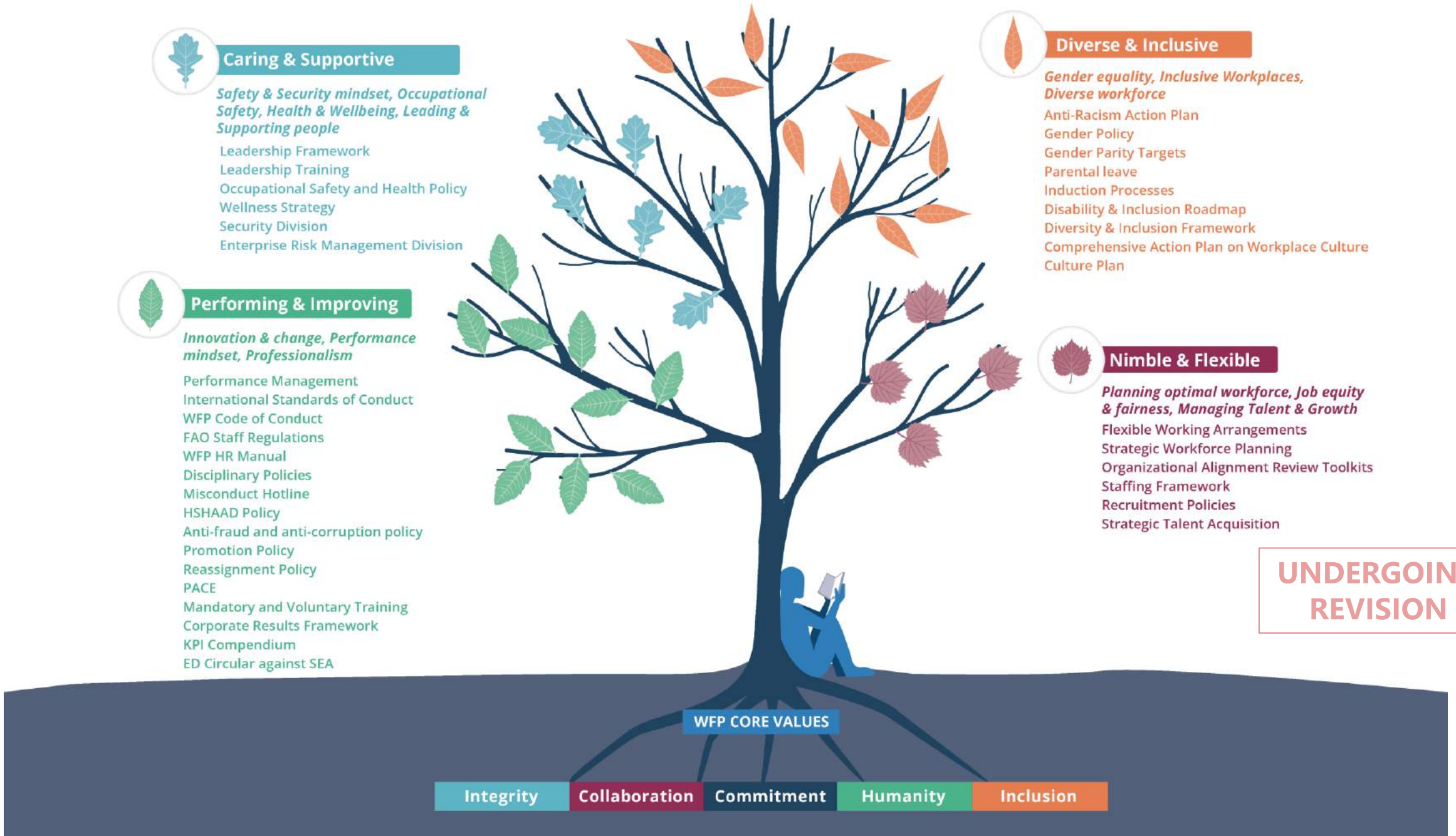

Caring & Supportive

Safety & Security mindset, Occupational Safety, Health & Wellbeing, Leading & Supporting people

- Leadership Framework
- Leadership Training
- Occupational Safety and Health Policy
- Wellness Strategy
- Security Division
- Enterprise Risk Management Division

Performing & Improving

Innovation & change, Performance mindset, Professionalism

- Performance Management
- International Standards of Conduct
- WFP Code of Conduct
- FAO Staff Regulations
- WFP HR Manual
- Disciplinary Policies
- Misconduct Hotline
- HSHAAD Policy
- Anti-fraud and anti-corruption policy
- Promotion Policy
- Reassignment Policy
- PACE
- Mandatory and Voluntary Training
- Corporate Results Framework
- KPI Compendium
- ED Circular against SEA

Diverse & Inclusive

Gender equality, Inclusive Workplaces, Diverse workforce

- Anti-Racism Action Plan
- Gender Policy
- Gender Parity Targets
- Parental leave
- Induction Processes
- Disability & Inclusion Roadmap
- Diversity & Inclusion Framework
- Comprehensive Action Plan on Workplace Culture
- Culture Plan

Nimble & Flexible

Planning optimal workforce, Job equity & fairness, Managing Talent & Growth

- Flexible Working Arrangements
- Strategic Workforce Planning
- Organizational Alignment Review Toolkits
- Staffing Framework
- Recruitment Policies
- Strategic Talent Acquisition

UNDERGOING REVISION

WFP CORE VALUES

Integrity | Collaboration | Commitment | Humanity | Inclusion

People Management System: implementation timeline of the main elements

REF	DELIVERABLE	DEADLINE
1	Human resources strategy	*Q1 2021*
2	Wellness strategy	*Q1 2021*
3	Contractual/staffing framework	*Q1 2021*
4	Strategic workforce planning action plan	*Q2 2021*
5	WFP's diversity and inclusion framework	*Q2 2021*
6	Anti-racism action plan	*Q1 2021*
7	WFP's Leadership framework	*Q2 2021*
8	Accountability framework for supervisors to achieve excellence in people management	*Q3 2021*
9	Revised performance planning toolkit	*Q3 2021*
10	Revised corporate results framework	*Q4 2021*

The purpose of the People Policy is to establish a coherent framework for excellence in people management by outlining WFP's workforce vision and commitments, and its expectations of employees' behaviour to one another and to the organization.

Our vision of our future workforce

A healthy and equitable work environment, where our diverse, committed, skilled and high-performing teams, selected on merit, and living WFP values, are all working together to make ‘zero hunger’ a reality.

People Excellence Model: **Four Priority Areas and 12 Elements**

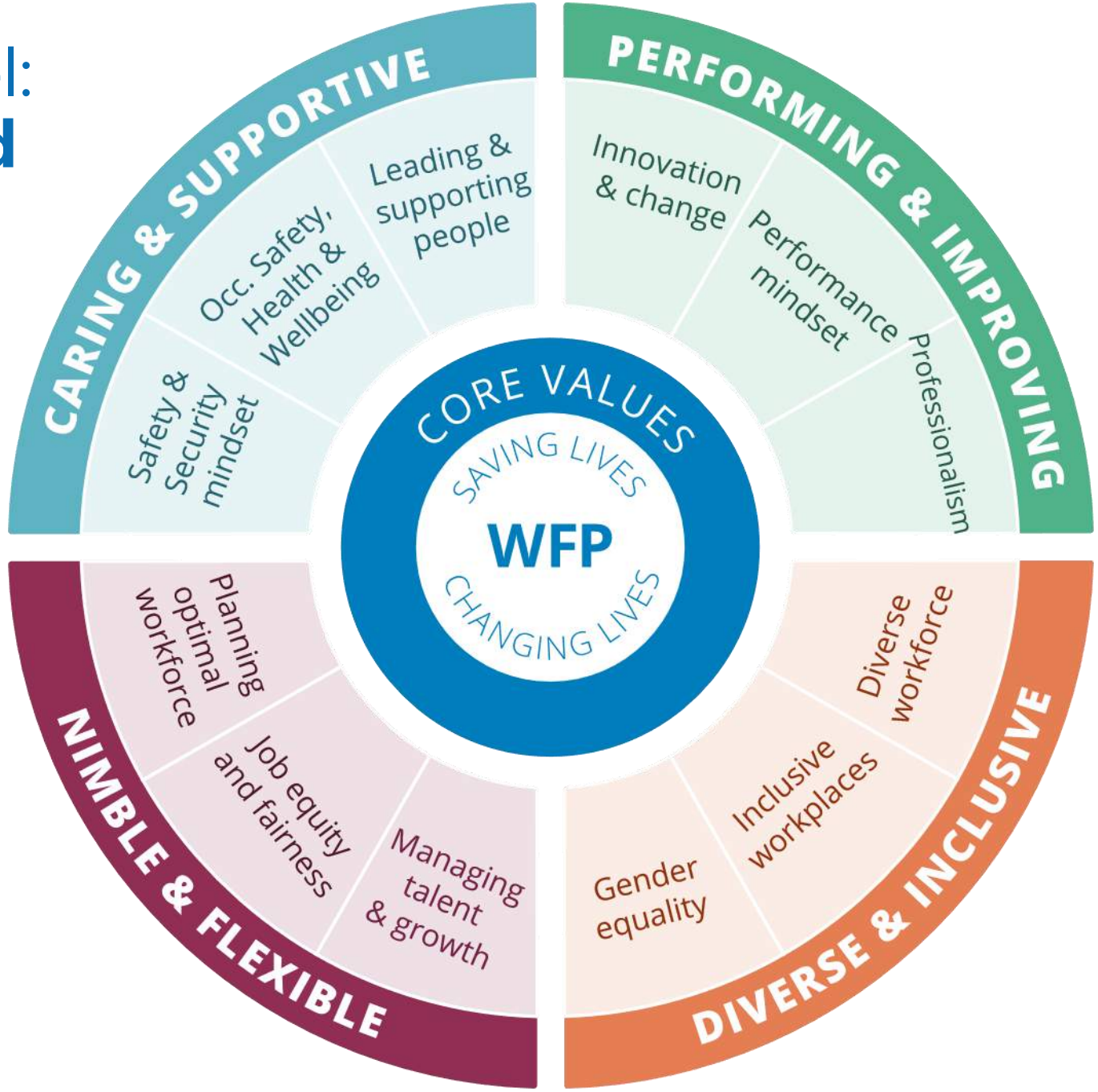

Describing the four Priority Areas and 12 Elements

1. Nimble and Flexible	2. Caring and Supportive	3. Performing and Improving	4. Diverse and Inclusive
1.1.Planning the optimal workforce – Aligning structures, workforce and skills with organizational needs. Adopting new and flexible ways of working.	**2.1 Safety and security mindset –** Security risk assessment and mitigation.	**3.1 Performance mindset**- Building commitment to success, defined in terms of the task, team and the individual. Open dialogue, constructive feedback, coaching and continuous improvement.	**4.1 Gender equality** - reaching beyond quantitative measures into every aspect of the way we work.
1.2 Job equity and fairness –Ensuring a staffing framework to respond to organizational needs that is applied fairly and equitably.	**2.2 Occupational safety, health & well-being –** Ensure people are cared for and provide systems for physical, psychological and emotional safety and health.	**3.2 Innovation and change -** Look to the future, encouraging a culture of collaboration and creating new ideas to make WFP better. Breaking down silo working.	**4.2 Inclusive workplace**– Creating an inclusive and respectful workplace Ensuring zero tolerance of SEA, HSHAAD including racism and fraud and corruption.
1.3 Talent and growth – Acquiring, deploying and developing talent. Supporting succession needs and employee growth.	**2.3 Leading and Supporting People** –Accountability for developing people-excellence.	**3.3 Professionalism** – Reinforcing and role modelling the standards of conduct and behavior expected of all WFP employees.	**4.3 Diverse workforce** – Building a multicultural, multilingual and diverse workforce where people feel valued and have access to equal opportunities, without any distinction whatsoever.

Our inter-dependent commitments

World Food Programme

SAVING LIVES
CHANGING LIVES

WFP commits to:

World Food Programme

SAVING LIVES
CHANGING LIVES

WFP's managers commit to:

World Food Programme

SAVING LIVES
CHANGING LIVES

WFP's employees commit to:

Accountability

The policy identifies management accountabilities for the various units, divisions and global offices that make up Headquarters, and for each regional bureau and country office.

DEPARTMENTS/DIVISIONS/GLOBAL OFFICES

Accountability of ED and LG. Divisions undertake workforce planning, risk assessment and address needs in Annual Performance Planning and Reporting, Results Frameworks and KPIs, Risk Registers and Oversight to ensure alignment of related functional strategies, policies and work plans.

HQ

REGIONAL BUREAUX

Accountability of RDs. Conduct RB (and support CO) workforce planning, risk assessment and address people needs in Annual Performance Planning and Reporting and Risk Registers. Conduct of joint annual working sessions to take stock of progress and challenges in the policy's implementation.

RB

COUNTRY OFFICES/SUB OFFICES

Accountability of CDs. Drive local workforce planning, risk assessment and address people needs in Annual Performance and Operational Planning and Reporting and Risk Registers and actively contribute to joint annual working sessions to take stock of progress and challenges in the policy's implementation.

CO

People Excellence: Example of bringing the components together

PRIORITY AREAS

Nimble and Flexible

1.1.Planning the optimal workforce – Aligning structures, workforce and skills with organizational needs. Adopting new ways of working.

1.2 Job equity and fairness – Ensuring a staffing framework to respond to organizational needs that is applied fairly and equitably.

1.3 Talent and growth – Acquiring, deploying and developing talent. Supporting succession needs and employee growth.

OUR MUTUAL COMMITMENTS

WFP

- build strategic workforce planning to ensure adequate skills and competence to address our future needs;
- ensure a staffing framework to respond to organizational needs;
- ensure fairness and equity.

Managers

- conduct all people processes according to the highest standards;
- demonstrate transparency and integrity in their decision-making;
- being aware of unconscious bias;
- act impartially and without favouritism.

Employees

- be flexible and open to change;
- ensure that personal behaviour is consistent with our values, standards and policies;
- take control of their careers.

ACCOUNTABILITY

Measuring progress

KPIs will be developed to cover each of the four Priority Areas as part of the recommended accountability framework for supervisors to achieve excellence in people management (due for completion in August 2021).

Selected KPIs will also be included in the Corporate results Framework and the KPI Compendium.

OUR VALUES | INTEGRITY | COLLABORATION | COMMITMENT | HUMANITY | INCLUSION

Anexo 85

World Food Programme

SAVING LIVES
CHANGING LIVES

Office of the Inspector General

Informal Consultation with the Executive Board
Proposed Updates to the Disclosure Policy for Oversight Reports

27 July 2020

Today's Discussion

I. Objectives of Oversight and Oversight Disclosure Policies

II. Overview of Current Policies

- Evolution of Oversight Report Disclosure Policies
- Compendium of Current Policies
- Types of Oversight Communications and Current Disclosure Protocols

III. Areas for Discussion

IV. Next Steps

WFP World Food Programme

I. Objectives of Oversight and Oversight Disclosure Policies

Oversight activities within WFP promote transparency and reinforce the accountabilities and internal control established by governing bodies and the Executive Director (ED). Oversight provides assurance that:

a) The activities of the organization are fully in accordance with legal mandates;
b) The funds provided to the organization are fully accounted for;
c) The activities of the organization are conducted in the most efficient and effective manner; and
d) The staff and other officials of the organization adhere to the highest standards of professionalism, integrity, and ethics.[1]

WFP is directly accountable to its Executive Board (EB), the communities that WFP serves, and its donors. Open dialogue with stakeholders and the public, including beneficiaries, will help enhance the sustainability and effectiveness of WFP projects and programmes. WFP is committed to transparency and accountability in all its activities and decision-making, and aims to strike a balance between disclosing information and its obligation to respect confidentiality.

It is with these objectives in mind that the Policy for Disclosure of Oversight Reports is revisited and revised.

[1]WFP Oversight Framework (WFP/EB/2018/5-C

II. Evolution of Oversight Report Disclosure Policies

Prior to 2012

Internal Audit Reports available to membership on request – 2010

ED or Inspector General (IG) granted discretion to withhold and redact reports due to confidentiality or security concerns – 2010

Annual Report of the Inspector General is to be publicly disclosed – 2011

Investigation Reports available to membership on request – 2011

2012 - 2017

Internal Audit and Inspection Reports to be publicly disclosed – 2012

Investigation Reports remain available to membership on request – 2012

Management Advisory Reports and other OIG correspondence defined as internal working documents for management's – 2012

IG granted sole discretion to withhold and redact reports due to confidentiality or security concerns – 2012

Proactive Integrity Reports made available to the membership upon request – 2017

2017 - present

OIG begins sharing Quarterly Reports through the EB Secretary – Q1 2018

48-hour notice of public disclosure announced through the EB Secretariat with copy of executive summary – Q1 2018

Charter of the Office of Inspector General is revised, updated and approved by the EB – 2019

Disclosure Policy for Oversight Reports is revisited and discussed with the EB – 2020

III. Compendium of Current Policies

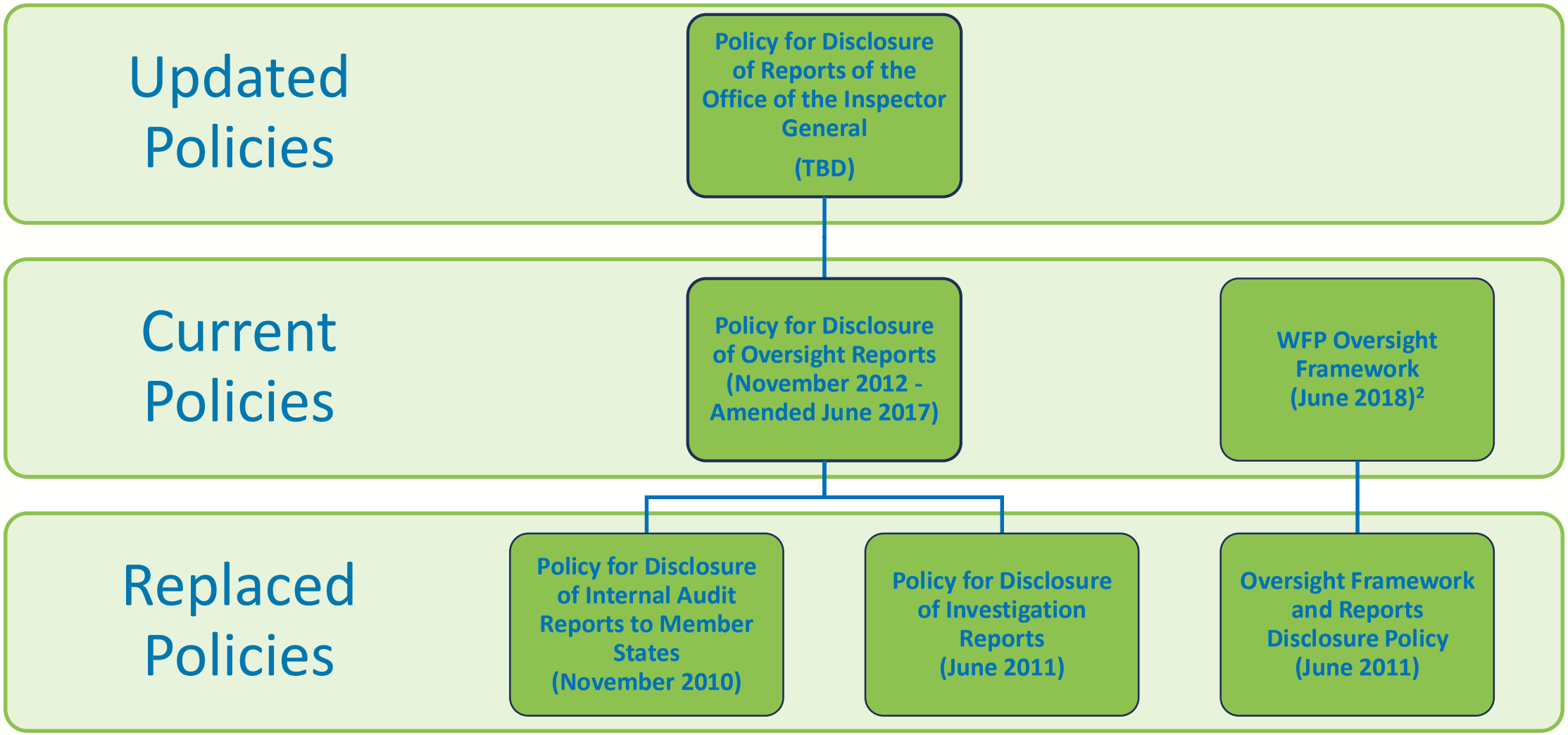

[2] Minor administrative revisions to the WFP Oversight Framework will be needed as a result of the changes proposed

IV. Types of Oversight Communications and Current Disclosure Protocols

OIG Reporting

	Description	Disclosure
Annual Report of the Inspector General	Report summarizing the work of OIGA and OIGI during the year and performance against the annual assurance plan. Includes assurance opinion and high level overview of audit findings and consolidated insights, management's efforts in addressing outstanding audit recommendations, as well as the value of fraud substantiated through investigations and a high level description of investigation activities. Provides annual summary of OIG resources and staffing. Lists all OIGA reports and OIGI investigation reports that were substantiated and issued during the year.	Public website after EB acceptance.
Quarterly Activity Reports	Report summarizing the work of OIGA and OIGI during the quarter, including quarterly status of the progress against the annual assurance plan, key findings of individual internal audit reports, quarterly status of management's efforts in addressing outstanding audit recommendations, key performance indicators, and additional detail on quarterly OIGI statistics. Provides update on OIG resources and staffing activities during the quarter. Lists all OIGA reports issued during the quarter and OIGI investigation reports that were substantiated and issued during the quarter.	Shared with EB through EB Secretary.
Annual Assurance Plan	Internal memo documenting the annual assurance plan and the risk-based approach in determining projects and coverage of the audit risk universe. Provides a brief description of the projects planned, including field audits, thematic and technology audits, proactive integrity reviews, and management advisories.	Shared with management and the Audit Committee. Discussed with EB through quarterly reports and EB consultations.

IV. Types of Oversight Communications and Current Disclosure Protocols

OIGA Reports

	Description	Disclosure[3]
Internal Audit Reports	Conclusions reached by OIGA in assessing the effectiveness, adequacy and application of WFP's governance, risk management, and control (GRC) processes as well as the performance with respect to the achievement of WFP's stated goals and objectives. When applicable, these reports include recommendations to improve GRC processes and the actions agreed to by management to implement the necessary improvements.	48-hour advance notice shared with the EB prior to public disclosure. Executive summary sent to the EB by the EB Secretary with the disclosure notice.
Proactive Integrity Reviews (PIRs)	Results of the evaluation of anti-fraud controls performed over a process, activity, or location based on a tailored fraud risk assessment. PIRs assist management in determining WFP's susceptibility to fraud-related activities in order to mitigate operational, financial and reputational risks. Instances of suspected fraud identified during a PIR are referred to the OIGI Intake team for assessment and, when warranted, formal investigation.	Disclosure to members upon request to ED on Note Verbale.

[3] The current disclosure policy provides the IG authority to redact or withhold information or the entirety of reports to protect confidentiality or due process.

WFP World Food Programme

IV. Types of Oversight Communications and Current Disclosure Protocols

OIGA Reports

	Description	Disclosure
Management Advisory Reports	Results of consulting services performed by OIGA either on request from management or initiated by OIGA. The aim of an advisory is to improve the management of risks, add value, and strengthen WFP operations, especially in emerging risk areas or with reference to best practices in absence of a defined process within WFP. Advisory services should not be used as a replacement for internal audits - the objective of which is to provide assurance over the effectiveness and efficiency of controls. Professional standards define these as internal documents with the requirement for Internal Audit to raise significant matters identified in all its work, including advisories, to the attention of the ED, the Audit Committee, and the EB.	Internally distributed and owned by the client with summary of significant matters reported by OIGA through quarterly reports and EB presentations.
Special Purpose Reviews	Special purpose reviews are generally performed under International Standard of Auditing for Special Purpose Engagements (ISA 800). These engagements are generally authorized through audit clauses in contractual agreements with third parties, including cooperating partners, NGOs, vendors, service providers, donors, or others. The scope of special purpose reviews are more narrowly defined than risk-based internal audits and detailed results remain confidential between the contracting parties, unless the third party grants permission for the report to be shared. Risk of claims against WFP for reputational harm or loss of business by the third party is of concern, making public disclosure of such reports unlikely.	Internally distributed with summary of significant matters reported through quarterly reports and EB presentations. Shared with donors under special agreement and with third-party consent.

IV. Types of Oversight Communications and Current Disclosure Protocols

OIGA - Other Correspondence to Management

	Description	Disclosure
Management Information Notes	Internal communication of matters for management information, interest, or attention resulting from the performance of planning, by observation, or other activities. These generally result from unplanned analysis or expansion of audit scope on emerging issues. When this communication is part of an internal audit, the information is also communicated in the internal audit report. Management Information Notes may also include the discussion of new auditing standards or trends, benchmarking of common or best practices, or the results of surveys and other matters that OIGA believes may be of interest to management.	Internally distributed with summary of significant matters reported through quarterly reports and EB presentations.
Consolidated Insights from Past Audit Reports	Recognizing that analysis and reporting of systemic or recurring issues adds value and should be timely (and not just at year-end), Consolidated Insights were developed recently as internal communication that provides analysis of common themes identified across previously issued audit reports. These insights generally form the basis of key issues identified in the annual report of the Inspector General, or are opportunities to drive efficiency or focus attention on recurring issues. As all internal audit findings and recommendations are also included in internal audit reports, the information is not new – but can focus the attention of management to foster better coordination across the organization in addressing commonly found issues.	Internally distributed during the year with disclosure of key issues included in the Annual Report of the Inspector General.

IV. Types of Oversight Communications and Current Disclosure Protocols

OIGI Reports

	Description	Disclosure[3]
Investigation Reports – Fraud and Corruption	Reports that have been substantiated, indicating that OIGI could establish facts and provide sufficient evidence and analysis to determine whether a reported allegation of fraudulent activity has occurred and, if so, the persons or entities responsible. Investigation reports enable management to take action in light of the findings.	Disclosure on request to ED on Note Verbale. Reports are redacted to protect confidentiality.
Investigation Reports – HSHAAD and SEA	Reports that have been substantiated, indicating that OIGI could establish facts and provide sufficient evidence and analysis to determine whether a reported allegation of harassment, sexual harassment, abuse of authority, discrimination or sexual exploitation and abuse has occurred and, if so, the persons or entities responsible. Investigation reports enable management to take action in light of the findings.	Disclosure is permitted, but generally withheld by the IG to protect confidentiality or due process.
Inspection Reports	Reports on inquiries performed with the purpose of discovering facts that, if proven, indicate that fraudulent acts or misconduct may have occurred and should be reported. Instances of suspected wrongdoing identified in an inspection are referred to the OIGI Intake team for assessment and, when warranted, formal investigation.	Since 2017, all reports have been withheld with disclosure on request to ED on Note Verbale. Policy of public disclosure was relevant for different product.

[3] The current disclosure policy provides the IG authority to redact or withhold the entirety of reports to protect confidentiality or due process.

IV. Types of Oversight Communications and Current Disclosure Protocols

OIGI - Other Correspondence to Management

	Description	Disclosure
Management Briefing Notes	Internal communication of investigative work that was unfounded or not substantiated. This communication summarizes the evidence gathered and the conclusions reached to inform management in areas where allegations may be well known or of interest to stakeholders (i.e. media stories, risks raised in external auditor reports, or inquiries by management or donors).	Internal communication, but may be released to the EB under the IG's instructions if relevant.
Management Implication Letters	Internal communication of process or control enhancements identified during an investigation that may otherwise not be communicated broadly. Formerly known as "Internal Control Weakness Reports", the definition was narrowed as investigations are focused on specific allegations and are not broad enough to encompass the totality of the control environment.	Internal communication, but may be released to the EB under the IG's instructions if relevant.

III. Areas for Discussion

✓ Include definition of and disclosure guidance for new types of oversight reports

- OIG Quarterly Reports of the Inspector General
- OIG Annual Assurance Plan
- OIGA Special Purpose Reviews
- OIGA Management Information Notes
- OIGA Consolidated Insights from Past Audit Reports
- OIGI Management Briefing Notes
- OIGI Management Implication Letters

✓ Ensure Policy reflects current practice

- Inspection Reports – change in approach to Inspections in 2019 Charter
- Investigation Reports – maintain confidentiality of staff misconduct to protect victims, witnesses and subject due process rights, timing of disclosure

✓ Review disclosure practices under current policy for possible updates

- Management Advisory Reports
- Proactive Integrity Reviews

V. Next Steps

1) Obtain feedback from EB as well as management
2) Use feedback and comments to formulate recommendations for Policy Revisions
3) Review recommendations with Audit Committee and management
4) Circulate draft of Disclosure Policy with recommended changes to EB for comments – incorporate changes
5) Discuss recommendations with EB at 2nd informal consultation
6) Submit final policy for approval by the EB (after ACABQ and FAO Finance Committee review, if required)

Anexo 86

Política sobre las compras locales de alimentos

Segunda consulta oficiosa

3 de octubre de 2019

Programa Mundial de Alimentos
Roma (Italia)

Resumen

La demanda del PMA de alimentos y servicios para los sistemas alimentarios puede ser una fuerza motriz directa e indirecta para alcanzar el objetivo del Hambre Cero y contribuye al crecimiento agrícola inclusivo, la transformación social y económica sostenible y la seguridad alimentaria general. A lo largo de los años, el PMA ha ido aumentando la proporción de las compras de alimentos que realiza a nivel local, y ahora la mitad de sus productos alimenticios se adquieren localmente. Al inyectar dinero en las economías locales, las compras locales, incluidas las favorables a los pequeños productores, pueden fortalecer considerablemente los medios de subsistencia de estos últimos y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, en particular cuando van asociadas a actividades que apoyan a los agentes de las cadenas de valor en caso necesario.

Esta política permite al PMA impulsar sus compras locales y sus compras favorables a los pequeños productores añadiendo a las consideraciones sobre una buena relación costo-eficacia que guían sus decisiones unos principios y parámetros adicionales, como son los objetivos de los programas y el análisis de las cadenas de valor locales. Esto le permitirá integrar cada vez más las compras y los componentes de sus programas, incluidas las actividades relativas a la promoción de la nutrición y la resiliencia, la mejora de los ingresos y los medios de subsistencia de los pequeños productores, y el fomento de la igualdad de género. La aplicación de la política implica desarrollar herramientas adicionales que apoyen la compra de alimentos del PMA y realizar inversiones esenciales en enfoques innovadores para aumentar al máximo la contribución que puede hacer el Programa, mediante el aumento de las compras locales, a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En consonancia con el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 y con diversas iniciativas institucionales desarrolladas en respuesta al compromiso mundial de erradicar el hambre, la política guiará y facilitará la mejora de las compras locales de varias maneras:

- aclarando los contextos, las definiciones, los conceptos y los marcos relacionados con las compras locales;
- definiendo la propuesta del valor que aportan las compras locales de alimentos efectuadas por el PMA (incluidas las favorables a los pequeños productores) y fortaleciendo las cadenas de valor locales;
- proporcionando orientación sobre los principios y parámetros en los que basar la selección del mejor enfoque en materia de compras de alimentos y su adaptación a contextos específicos a fin de obtener los efectos previstos, y
- estableciendo un marco que posibilite la adopción de medidas y la realización de inversiones a medio y largo plazo para promover unos resultados sostenibles.

En la propuesta de valor que subyace a la política se da por supuesto que el PMA será capaz de aprovechar tres ventajas comparativas:

- su poder adquisitivo y la oportunidad que tiene de influir en la evolución de los mercados de alimentos, en particular a nivel local;
- su experiencia en comercialización de alimentos, que le convierte en un asociado preferente para las entidades públicas y privadas interesadas en desarrollar mercados mejor integrados, más eficientes y con vínculos más sólidos y equitativos con los pequeños productores, y
- sus capacidades de catalizador, que le permiten movilizar a asociados externos en apoyo de los objetivos comunes y promover una mayor integración entre sus propios programas orientados

al mercado y otras iniciativas (programas que integran la dimensión nutricional, transferencias de base monetaria, redes de seguridad, etc.)

Las etapas previstas para los próximos tres años se describirán en un plan de aplicación que se elaborará una vez aprobada la política.

Proyecto de decisión

La Junta aprueba el documento titulado "Política sobre las compras locales de alimentos" (WFP/EB.2/2019/XX/X) y alienta al PMA a aprovechar las compras locales y las asociaciones conexas como herramientas capaces de contribuir a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Introducción

Contexto mundial

1. En todo el mundo, los Gobiernos aprovechan su poder adquisitivo para impulsar los progresos sociales, económicos y medioambientales. Desde principios de 2000, los países y las instituciones internacionales han mostrado un interés creciente por utilizar las adquisiciones públicas para promover la integración de los pequeños agricultores en los mercados y fortalecer sus medios de subsistencia. Las recomendaciones sobre políticas formuladas en 2015 por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) incluyen medidas para fortalecer los vínculos entre los pequeños productores y la adquisición pública de alimentos, por ejemplo, la compra de los alimentos utilizados en las actividades de asistencia alimentaria, la adaptación de los procedimientos para facilitar la participación de los agricultores en los mercados públicos de alimentos y la promoción de una mayor investigación sobre las iniciativas de adquisición pública de alimentos.

2. La presente política está en consonancia con los compromisos asumidos a nivel mundial con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 2 ("Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible"), que incluye dos metas a las que contribuirá la aceleración de las compras de alimentos a nivel local y las compras en favor de los pequeños agricultores:

   - Meta 3 del ODS 2: "Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas".

   - Meta 4 del ODS 2: "Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra".

3. La resolución 72/239 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclama el período 2019-2028 como Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, reconoce a los agricultores familiares, la mayoría de los cuales son productores en pequeña escala, como actores fundamentales para alcanzar los ODS, concretamente en lo que respecta a "garantizar la seguridad alimentaria mundial, erradicar la pobreza y el hambre, conservar la biodiversidad, lograr la sostenibilidad ambiental y ayudar a encarar la migración".

4. La implementación de la presente política está en plena consonancia con las iniciativas mundiales mencionadas y contribuirá directamente a la consecución del ODS 2, a la aplicación de las recomendaciones sobre políticas del CSA, al logro de los objetivos del Decenio de la Agricultura Familiar y a la creación de condiciones propicias para establecer sistemas alimentarios inclusivos y resilientes.

Contexto estratégico del PMA

5. Según la política de compra de alimentos del PMA, de 1996, el principal objetivo de las compras de alimentos por parte del PMA es garantizar que los beneficiarios tengan a su alcance productos alimenticios adecuados en el momento oportuno y de forma eficiente en función de los costos. En consonancia con dicho objetivo, las compras del PMA han de efectuarse de manera equitativa y transparente. La política establece que, en condiciones iguales en otros aspectos y teniendo en cuenta los criterios de financiación de los donantes, se dé preferencia a los proveedores de países en desarrollo[1]. En el documento de 2006 titulado "Compras de alimentos en los países en desarrollo" se hace balance de la base reglamentaria y las tendencias de las compras de alimentos efectuadas por el PMA, también en los países en desarrollo, llegando a la conclusión de que "las transacciones triangulares y locales de compra de alimentos pueden tener, y de hecho tienen, un impacto positivo en los mercados, las industrias de elaboración de alimentos y, en algunos países, la producción agrícola local"[2].

6. Otras diversas estrategias del PMA son pertinentes en este contexto y contribuyen a actualizar la política de compras locales de alimentos del Programa:

   - Las metas 3 y 4 del ODS 2 se reflejan claramente en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, en particular en los resultados estratégicos 3[3] y 4[4], así como en los indicadores conexos del Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021[5]. Según se afirma en el Plan Estratégico, el PMA puede valerse de su considerable poder adquisitivo y experiencia para incrementar el acceso de los pequeños agricultores a los mercados, tanto directamente como incorporando de forma sistemática las enseñanzas y las mejores prácticas en todo el organismo. Por otra parte, operando en la intersección de distintos caminos, por un lado los mercados alimentarios comerciales y por el otro el interés público que representa la asistencia alimentaria, la demanda del PMA en materia de alimentos y de sistemas alimentarios puede contribuir directa e indirectamente a mejorar los resultados de estos sistemas y contribuir con ello a un crecimiento agrícola

[1] PMA. 1996. Circular ED96/009 del Director Ejecutivo del PMA: "Food Procurement Policy". Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000010397/download/.

[2] WFP/EB.1/2006/5-C.

[3] Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de los pequeños productores mediante el aumento de su productividad y sus ingresos.

[4] Sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

[5] WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1.

inclusivo, a transformaciones sociales y económicas sostenibles y a una seguridad alimentaria extendida.

- En un documento de 2017 sobre la asistencia alimentaria en favor de los pequeños productores se analizan los antecedentes de la estrategia del PMA de apoyo a los pequeños productores que sufren inseguridad alimentaria crónica y son vulnerables en caso de crisis[6], los cuales están muy representados en los programas de asistencia alimentaria del PMA, en especial los siguientes:
  - los programas de asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA), en los que se aplica el enfoque de tres niveles a fin de conectar las transferencias de alimentos o de base monetaria destinadas a los hogares aquejados de inseguridad alimentaria con actividades específicas de desarrollo de las comunidades que sirvan para mejorar la resiliencia de los medios de subsistencia de los pequeños productores[7];
  - los programas de la iniciativa Compras para el Progreso (conocida también como "P4P") y los programas de apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños productores, con los que se intenta conectar a estos últimos con mercados estables, aprovechando la demanda de alimentos del PMA y de otros compradores institucionales;
  - las iniciativas de alimentación escolar con productos locales, que conectan los programas de alimentación escolar apoyados por el PMA con la producción local de alimentos de los pequeños productores;
  - la Iniciativa para la Resiliencia Rural (Iniciativa R4), que facilita el acceso de los hogares rurales vulnerables a seguros para los cultivos, ahorro, crédito y otros medios de gestión de riesgos;
  - la iniciativa destinada a reducir las pérdidas poscosecha, que promueve tecnologías y prácticas asequibles y basadas en datos empíricos para la gestión después de la cosecha que permiten reducir considerablemente las pérdidas, y
  - la Alianza entre las Explotaciones Agrícolas y el Mercado, una asociación mundial de entidades de los sectores público y privado que intenta conectar a los pequeños agricultores con los mercados ampliando el acceso de los agricultores a semillas mejoradas, nuevas tecnologías y crédito, entre otras cosas por medio de contratos de larga duración respaldados por la facilitación de servicios esenciales de las cadenas de valor.
- Un número considerable de planes estratégicos para los países (PEP) aprobados entre 2017 y 2019 incluyen efectos estratégicos, productos y actividades de apoyo a los medios de subsistencia y la resiliencia de los pequeños agricultores, entre otras cosas a través de conexiones con los mercados, como forma de crear sistemas alimentarios sostenibles y

[6] PMA. 2017. *Pro-Smallholder Food Assistance: A Background Paper for WFP's Strategy for Boosting Smallholder Resilience and Market Access Worldwide*. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000023124/download/.

[7] El enfoque de tres niveles ("3PA") es un enfoque programático innovador que comprende procesos de tres tipos: el análisis integrado del contexto a nivel nacional, que sirve para determinar cuáles son las estrategias programáticas más adecuadas para una zona geográfica concreta; en segundo lugar, la programación estacional en función de los medios de subsistencia, que es un proceso consultivo para diseñar intervenciones plurianuales y multisectoriales; por último, la planificación participativa comunitaria, como herramienta para elaborar planes operacionales multisectoriales adaptados a las prioridades locales.

conseguir un mundo sin hambre. La demanda de compras del PMA se dirige a menudo a los mercados con los que están conectados esos agricultores.

- La política del PMA en materia de nutrición[8] renovó la atención prestada por el organismo a la calidad nutricional, obligando al PMA a remodelar sus programas de manera que tuvieran más en cuenta la nutrición y acrecentaran la demanda y el consumo de alimentos variados y nutritivos por parte de los hogares. Trabajar con asociados para fortalecer los sistemas alimentarios en los que se tiene en cuenta la nutrición contribuirá a garantizar que haya alimentos más nutritivos disponibles en los mercados y a fomentar dietas saludables.
- La política del PMA en materia de género[9] va encaminada a que el PMA pueda integrar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la totalidad de su labor y actividades, entre otras cosas garantizando que se satisfagan las diferentes necesidades de seguridad alimentaria y nutrición de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. En muchos entornos, las pequeñas agricultoras están aún más marginadas que los hombres a causa de su limitado acceso a tierra, crédito, insumos y servicios de extensión.
- La política del PMA en materia de medio ambiente[10] tiene como objetivo ayudar al PMA y a sus asociados a minimizar la huella de carbono de las operaciones. El aumento de las compras locales, empleando cadenas de suministro bastante más cortas, contribuirá a este objetivo.

Definiciones

7. Las siguientes definiciones se aplican a las compras del PMA:

- *Compras internacionales.* Se refiere a las compras de alimentos fuera de la región geográfica del PMA donde estos se van a utilizar y se aplica igualmente a las compras de alimentos efectuadas en una región del PMA con el fin de utilizarlos en otra. Las compras de este tipo son administradas principalmente por el Servicio de Compra de Alimentos en la Sede, pero también se puede solicitar a los despachos regionales que se encarguen de efectuarlas.
- *Compras locales y regionales.* Se refiere a las compras de alimentos efectuadas en un país para utilizar los productos en el mismo país o en otro país situado en la misma región geográfica. Las compras de este tipo pueden ser administradas por los despachos regionales y las oficinas en los países.
- *Productos locales.* Se trata de un subconjunto de productos de la categoría anterior (compras locales y regionales) que corresponde a los productos agrícolas comprados en el país donde se han producido.
- *Compras favorables a los pequeños agricultores*. Se refiere a una estrategia o un enfoque aplicado por un comprador del sector público o privado que efectúa deliberadamente compras a pequeños agricultores con el objetivo de mejorar el acceso de los mismos a

[8] Política en materia de nutrición (WFP/EB.1/2017/4-C). Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000037291/download/.

[9] Política en materia de género para 2015-2020 (WFP/EB.A/2015/5-A). Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000024445/download/.

[10] Política en materia de medio ambiente (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1). Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000037329/download/.

mercados estructurados[11]. Las compras de este tipo pueden llevarse a cabo en todos los niveles: internacional, regional y local.

- *Pequeños agricultores.* No existe una definición inequívoca y universalmente aceptada de "pequeño agricultor". En las definiciones específicas de los países para clasificar a los agricultores, a menudo se utilizan criterios como la escala de la producción, medida en términos de tamaño de la explotación. Por ejemplo, con frecuencia por "pequeños productores" se entiende aquellos que tienen menos de 2 hectáreas de tierra. Sin embargo, normalmente en la agricultura influyen muchos factores y se pueden utilizar otros parámetros, como el volumen de la producción y la fuente, la cantidad o el valor de la mano de obra, del capital y de los insumos utilizados. Si un país anfitrión usa una definición aceptada de "pequeños agricultores" en virtud de la cual recopila datos agrícolas y conexos y rinde informes al respecto, cuando sea apropiado el PMA utilizará esa definición[12].

- *Precio paritario de importación.* Se entiende el costo total asociado al hecho de abastecerse de alimentos en otro país y de llevarlos al país receptor donde se van a utilizar. Este tipo de costo corresponde al costo de la compra de productos alimenticios a nivel local, regional o internacional, y tiene en cuenta no solo el precio de los productos, sino también todos los costos conexos, como los de transporte y logística.

- *Autoridad responsable de las compras*. Tal como se indica en el Manual para la compra de alimentos del PMA, las facultades para realizar actividades de compra, autorizar adquisiciones públicas e incurrir en obligaciones contractuales para la compra de productos alimenticios recaen en el Director Ejecutivo y se delegan al personal de distintos niveles para facilitar las operaciones del Programa[13].

Experiencia del PMA en materia de compras locales de alimentos

8. Las adquisiciones del PMA se guían por los convenios, directivas y políticas de las Naciones Unidas, entre ellos la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas y el marco para promover la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas. Los principios comunes aplicables a la adquisición y contratación de las Naciones Unidas [14] se centran en los aspectos siguientes: el interés de las Naciones Unidas; la equidad, integridad y transparencia; la optimización de los recursos, y la economía y eficacia. El procedimiento relativo a las compras sostenibles establecido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)[15] se vertebra en torno a un eje económico, uno ambiental y uno social (este último referido a la promoción de los mercados locales) y reconoce que será necesario recurrir a soluciones de compromiso entre los distintos ejes.

---

[11] PMA, Manual para la compra de alimentos. Véase: https://foodprocurement.manuals.wfp.org/en/.

[12] Para más información, consúltense: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *A data portrait of smallholder farmers.* Véase: http://www.fao.org/fileadmin/templates/esa/smallholders/Concept_Smallholder_Dataportrait_web.pdf. PMA. 2017. *Pro-Smallholder Food Assistance: A Background Paper for WFP's Strategy for Boosting Smallholder Resilience and Market Access Worldwide*. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000023124/download/.

[13] Circular del Director Ejecutivo OED 2018/006. *Delegation of Authority (DoA) for Procurement and Contracting in Supply Chain Functions*. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000104514/download.

[14] Naciones Unidas. 2013. *Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas*. Boletín del Secretario General ST/SGB/2013/4. Véase: https://undocs.org/pdf?symbol=es/ST/SGB/2013/4.

[15] UNICEF. 2018. *UNICEF Procedure on Sustainable Procurement.* Véase: https://www.unicef.org/supply/files/UNICEF_Procedure_on_Sustainable_Procurement.pdf.

9. De las compras de alimentos efectuadas por el PMA se encargan la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. El Manual para la compra de alimentos del PMA describe los procedimientos que deben seguir todas las oficinas que realicen compras. Según el manual, el objetivo principal de las compras de alimentos es garantizar que los beneficiarios tengan a su alcance productos alimenticios adecuados en el momento oportuno y de forma eficiente en función de los costos, y que las compras se efectúen siempre de manera equitativa y transparente. Se da preferencia a las compras a países en desarrollo, si ello es lo que aporta más valor y redunda en interés del PMA, teniendo en cuenta la comparación de los precios locales con los precios paritarios de importación.

10. En 2018, el 50 % (1,8 millones de toneladas) de los 3,6 millones de toneladas de alimentos comprados en total por el PMA se adquirieron mediante procesos locales, y el 33 % (1,2 millones de toneladas) pertenecían a la categoría de "productos locales". El 79 % de las compras de alimentos del PMA se llevaron a cabo en países en desarrollo[16].

CUADRO 1: PRINCIPALES PRODUCTOS LOCALES QUE SE COMPRARON EN 2018	
Producto	**Cantidad *(toneladas)***
Maíz	428 258
Sorgo y mijo	405 181
Arroz	191 550
Frijoles	169 134
Lentejas	16 250
Arvejas	11 350
Garbanzos	2 996
Tubérculos (frescos)	360
Cebada	346
Especias	114
Total	**1 226 418**

[16] Según la definición de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

CUADRO 2: LOS 15 PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LOS PRODUCTOS LOCALES EN 2018	
País de origen	**Cantidad *(toneladas)***
Uganda	188 663
República Unida de Tanzanía	171 100
Etiopía	158 903
Sudán	120 170
Nigeria	92 950
India	81 610
Pakistán	65 451
Myanmar	45 877
Bangladesh	39 112
Malawi	27 646
Níger	27 361
Camerún	27 282
Burkina Faso	20 350
Rwanda	18 503
Chad	17 568
Otros	123 872
Total	**1 226 418**

11. En lo que respecta a las compras locales a pequeños agricultores, el PMA ha creado un repositorio de conocimientos y enseñanzas extraídas de años de experiencia en materia de compra en países en desarrollo, entre otras cosas a través de la iniciativa Compras para el Progreso. Durante la fase piloto de esta iniciativa (2008-2013), el PMA compró alimentos por valor de 148 millones de dólares EE.UU. directamente a pequeños agricultores, sobre todo a través de organizaciones campesinas. Las compras directas del PMA a los pequeños productores alcanzaron un máximo de 39 millones de dólares (el 3,5 % del total de los alimentos adquiridos) hacia el final de la fase piloto, luego disminuyeron a 16 millones de dólares en 2016[17] y repuntaron hasta alcanzar los 31 millones de dólares en 2018[18].

[17] Entre otras razones, la disminución se debió a la adquisición en gran escala de alimentos en los mercados internacionales y regionales para responder a crisis de gran envergadura.

[18] El reciente incremento obedece en parte a la introducción gradual de modalidades de contratos indirectos, a lo que se une la reducción del problema de notificación insuficiente de las compras a pequeños agricultores gracias a la mejora de los procesos de registro internos. PMA. 2019. "Informe de actualización sobre las compras de alimentos" (WFP/EB.A/2019/10-D). Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000104899/download/.

Figura 1: Compras en favor de los pequeños agricultores, 2009-2018

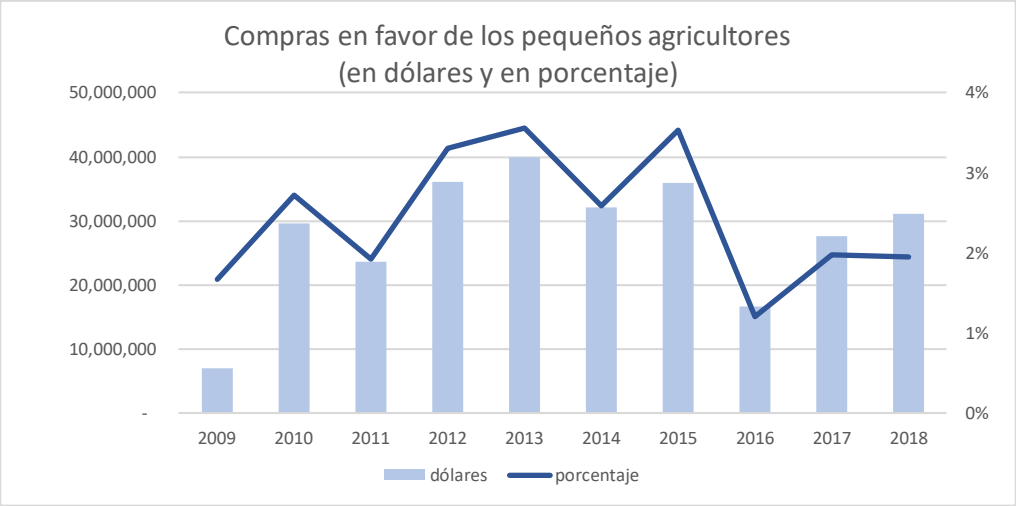

12. Una enseñanza clave extraída de la iniciativa Compras para el Progreso es que determinados productos básicos, como el maíz, el sorgo y las legumbres secas, se pueden comprar a los pequeños productores a precios similares y a menudo inferiores a los precios paritarios de importación. Un análisis interno de los cinco países principales donde el PMA efectuó compras a favor de los pequeños agricultores en 2017 —la República Democrática del Congo, el Níger, Burundi, Zambia y Myanmar— mostró que los precios de las compras locales en favor de los pequeños agricultores son, por término medio, un 13 % inferiores a los precios paritarios de importación. Durante la fase piloto, casi todos los contratos suscritos en virtud de la iniciativa Compras para el Progreso estaban por debajo de estos últimos precios[19]. En general, durante esta fase, las compras locales efectuadas con modalidades favorables a los pequeños productores permitieron al PMA obtener ahorros de más de 42 millones de dólares en relación con los costos de comprar e importar los mismos productos, lo cual pone de manifiesto que las compras a pequeños agricultores pueden cumplir el principio del PMA de efectuar compras con una buena relación costo-eficacia e incluso (salvo algunas excepciones) permitir ahorrar costos con respecto a la importación[20].

13. Otra enseñanza importante que se extrajo de la fase piloto de la iniciativa Compras para el Progreso es que las relaciones prolongadas entre agricultores y comerciantes son muy importantes, y que el sector comercial agrega valor al proporcionar liquidez a los mercados locales, asegurar el transporte y el almacenamiento, agrupar los cultivos y garantizar una mayor calidad de los productos. En algunos casos, como en Mozambique, las compras en virtud de la iniciativa Compras para el Progreso a pequeños y medianos comerciantes locales fortalecieron su capacidad de operar en mercados dominados por comerciantes de mayor tamaño y estimularon la competencia y la reducción de los precios a largo plazo. En otros, como en Zambia, la República Democrática del Congo y, en cierta medida, Kenya, el trabajo con los

[19] Durante la fase piloto de la iniciativa Compras para el Progreso, los frijoles en Centroamérica a veces se compraban a precios superiores a los precios paritarios de importación. En El Salvador y Honduras, los Gobiernos habían pedido explícitamente al PMA que adquiriera frijoles a nivel local para el programa nacional de alimentación escolar, con independencia de si el precio excedía el precio paritario de importación, utilizando fondos del Gobierno. Más recientemente, se han realizado compras a precios superiores a los precios paritarios de importación en Kenya, Lesotho y la República Democrática del Congo.

[20] PMA. 2014. *P4P Final Consolidated Procurement Report (September 2008–December 2013)*. Véase: https://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/reports/wfp270609.pdf.

pequeños y medianos comerciantes permitió incluso a los grupos de pequeños agricultores que tenían un acceso limitado al PMA y a los mercados estructurados aumentar su capacidad para agrupar productos de mayor calidad en volúmenes comercializables[21]. Al mismo tiempo, aun cuando los pequeños agricultores son los principales proveedores, no siempre se benefician del valor total de sus contribuciones, lo cual resalta la importancia de las modalidades de compra en favor de los pequeños productores.

14. En 2017, el PMA introdujo cambios en sus procesos internos de adquisición con el fin de aumentar las compras indirectas a los pequeños agricultores mediante el recurso a contratos indirectos, que permiten al PMA comprar a los comerciantes, al tiempo que garantizan el pago de precios justos a los agricultores y la transparencia y el control de las transacciones entre comerciantes y agricultores u organizaciones campesinas. Estas modalidades de contratos indirectos[22] tienen un gran potencial para impulsar las compras en favor de los pequeños agricultores al tiempo que permiten al PMA seguir comprando en la escala adecuada a comerciantes que velan por la calidad de los alimentos. Estas modalidades contractuales se probaron con éxito en cuatro países (Honduras, Malawi, la República Unida de Tanzanía y Zambia) durante la temporada 2017/2018, con más de 15.000 toneladas de cereales y legumbres secas comprados.

Estudio de caso de Uganda

El PMA compra más alimentos en Uganda que en cualquier otro país en desarrollo. Los productos se utilizan en operaciones realizadas no solo en este país, sino también en otros países de África Oriental. En 2018, el PMA compró más de 188.000 toneladas de alimentos en Uganda (principalmente maíz, pero también frijoles y sorgo), inyectando alrededor de 50 millones de dólares en la economía local. Aunque entre el 80 % y el 90 % de los alimentos comprados eran producidos por pequeños agricultores, el PMA solo compró 1.000 toneladas directamente a los agricultores, a través de organizaciones campesinas. La mayor parte de los alimentos se compraron a grandes comerciantes en virtud de licitaciones abiertas en las que se invitó a participar a los proveedores preseleccionados. En junio de 2019, una misión del PMA analizó la cadena de valor del maíz, facilitando información sobre cómo se distribuía el efectivo inyectado por el PMA entre los agentes de la cadena y cómo los agricultores se estaban beneficiando de ella. La cadena de valor del maíz en Uganda es una cadena "no rígida", con varios flujos de mercancías que se mueven en paralelo y poca integración entre los diversos agentes. Los principales problemas con los que se enfrentan los agricultores para avanzar en la cadena son el acceso al crédito y el transporte.

[21] Management Systems International. 2014. *Experience Buying from Small and Medium Traders, P4P Global Learning Series*.

[22] En particular los contratos condicionados indirectos y los contratos por mandato indirectos (véase el anexo II).

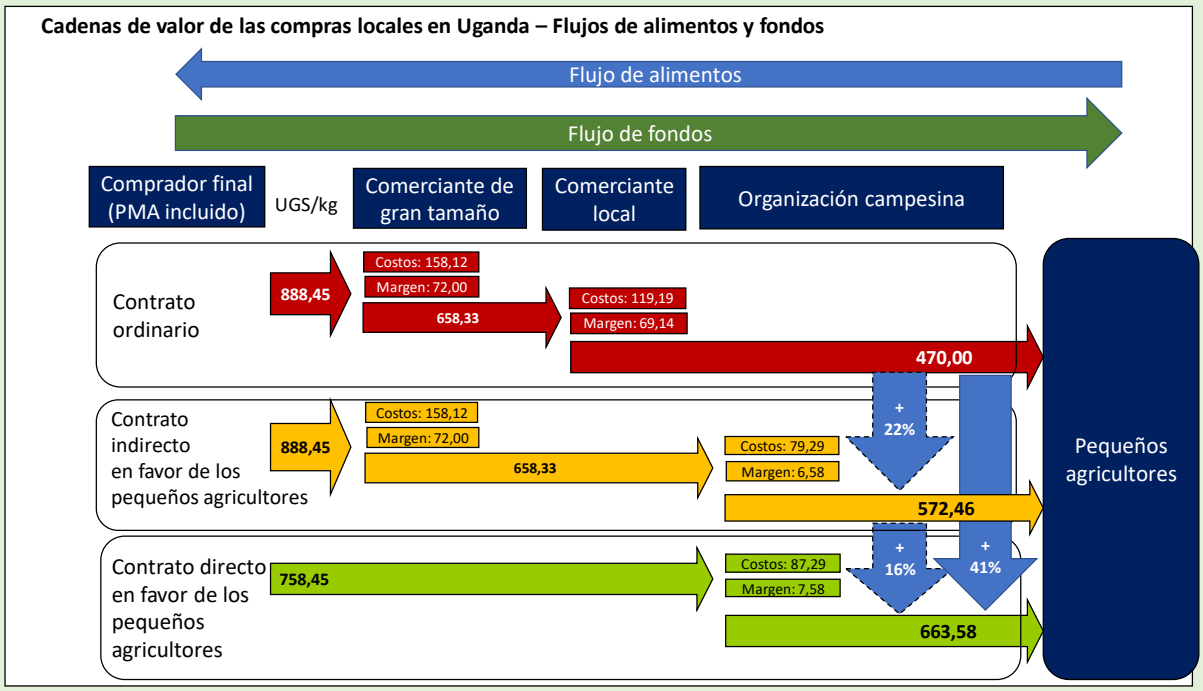

Las pocas grandes empresas que dominan el sector comercial tienen escaso contacto directo con los agricultores, de modo que los comerciantes locales más pequeños desempeñan un papel importante en la agrupación de la producción: hasta el 90 % del maíz producido en Uganda pasa a través de los comerciantes locales antes de llegar a los grandes comerciantes.

Cuando el PMA utiliza contratos ordinarios y licitaciones abiertas para comprar a grandes comerciantes, que a su vez compran a los comerciantes locales, aproximadamente el 50 % del precio que paga el Programa llega a los pequeños agricultores. El resto es absorbido por los agentes intermediarios a lo largo de la cadena de valor (flecha roja).

Este análisis muestra que el uso de modalidades indirectas y directas de contratos en favor de los pequeños productores podría haber corregido desequilibrios en la cadena de valor del maíz y elevar considerablemente los beneficios para los pequeños productores sin que subiera el costo para el PMA (flechas naranja y verde).

15. En otras situaciones, la mejor opción es la compra directa a organizaciones campesinas. Por ejemplo, los programas de alimentación escolar basada en la producción local están diseñados para proporcionar a los escolares alimentos seguros, variados y nutritivos obtenidos localmente de pequeños productores[23]. Los programas de alimentación escolar con productos locales permiten a los agricultores acceder a un mercado local previsible y estable y potenciar al máximo los beneficios que pueden obtener de ello. Las modalidades de compras locales que se emplean en estos programas constituyen excelentes ejemplos de cómo las cadenas de valor más cortas —en las que, por ejemplo, el producto pasa de los agricultores u organizaciones campesinas directamente a las escuelas— con el menor número posible de intermediarios mejora el acceso a mercados rentables y estables para los agricultores y el acceso a alimentos locales variados a un precio favorable para las escuelas. El PMA apoya el establecimiento y la

[23] FAO, PMA. 2018. *Home Grown School Feeding Resource Framework.* Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000074274/download/?_ga=2.141709426.1779017524.1566804150-1294151148.1541749204.

ampliación de los programas nacionales de alimentación escolar basada en la producción local que contribuyen al desarrollo económico y fortalecen y estimulan los sistemas alimentarios locales.

Propuesta de valor

16. El PMA procura acrecentar la eficiencia y la eficacia de sus compras locales con miras a garantizar un suministro fiable de alimentos para las operaciones a las que presta asistencia, contribuyendo al mismo tiempo a los objetivos programáticos de apoyar a los pequeños agricultores y fortalecer los sistemas alimentarios. Mediante el aumento de las compras de alimentos a nivel local y en favor de los pequeños productores, el Programa puede aprovechar tres de sus importantes ventajas comparativas:

- *Su poder adquisitivo*, cuya magnitud ofrece la oportunidad de influir en la evolución de los mercados alimentarios locales. Tal como se indica en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, "en los programas del PMA relativos a la demanda dirigidos a apoyar el acceso de los pequeños productores a los mercados agrícolas se aprovecha tanto el impacto de las adquisiciones y competencias especializadas del Programa en los mercados agrícolas como el de otros compradores de los sectores público y privado, contribuyendo así a fomentar unos sistemas alimentarios más resilientes, a favorecer la producción y la elaboración de alimentos diversificados desde el punto de vista nutricional, a crear sistemas de agrupación de la producción favorables a los pequeños agricultores, a mejorar la gestión después de la cosecha y a catalizar un desarrollo comercial e institucional sostenible de los mercados en beneficio de los pequeños productores"[24].
- *Sus conocimientos especializados en comercialización de alimentos*, que lo convierten en un asociado preferente para las entidades públicas y privadas interesadas en el desarrollo de mercados mejor integrados y más eficientes, y de vínculos más sólidos y equitativos entre los pequeños productores y los mercados.
- *Su poder de facilitación*, que le permite movilizar a asociados externos en apoyo de objetivos comunes y promover una mayor integración interna entre sus propios programas orientados al mercado y sus otras iniciativas, entre las cuales el apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños productores, las actividades de ACA y de alimentación escolar con productos locales, la protección social en la que se tiene en cuenta la nutrición, las transferencias de base monetaria (TBM) y las redes de seguridad.

17. Las compras locales respaldan directamente los objetivos operacionales de garantizar un suministro de alimentos para las operaciones del PMA que sea fiable y eficaz en función de los costos. Además, dependiendo de la calidad de las cadenas de valor que intervengan, las compras locales también pueden promover objetivos a nivel de los programas y en la esfera del desarrollo, por ejemplo:

- la inyección de efectivo en las economías locales, que puede contribuir a fortalecer los mercados locales, alienta a los pequeños productores a ser más productivos y genera efectos multiplicadores positivos en la economía local —lo que favorece una mayor seguridad alimentaria y mejores medios de subsistencia— y, a largo plazo, también puede mejorar los resultados de los indicadores macroeconómicos;

[24] Plan Estratégico para el PMA para 2017-2021 (WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2*). Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000037199/download/.

- el fortalecimiento de los agentes que participan en las cadenas de valor gracias a una colaboración más intensa con el sector privado y un mayor participación de comerciantes locales más variados, lo cual estimula el buen funcionamiento de los mercados locales y tiene potencial para reducir los precios y aumentar el poder adquisitivo de los beneficiarios de las TBM;
- unas relaciones comerciales más sólidas y estables entre el PMA, los comerciantes y los pequeños agricultores, favorecen un mayor acceso de los agricultores al crédito y a los insumos y fortalecen su capacidad para mejorar las normas de calidad y la colaboración con otros asociados para el desarrollo, lo que lleva a un aumento de la producción y la productividad de los agricultores y mejora la calidad de sus productos, ampliando sus oportunidades de generación de ingresos y sus medios de subsistencia, y
- un mejor desempeño de todos los agentes del mercado en las cadenas de valor de alimentos nutritivos hace que los sistemas alimentarios basados en productos nutritivos sean más resilientes, sostenibles e inclusivos.

18. Estos objetivos programáticos también pueden contribuir a fortalecer la participación de las mujeres y las niñas en las organizaciones campesinas y las cadenas de valor, así como promover oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes.

19. La compra local de alimentos puede ser además un elemento importante para mitigar el efecto de las crisis en la economía general de un país gracias a la adquisición de productos en zonas del país donde haya excedentes para utilizarlos en el marco de las intervenciones de emergencia. También puede ser un medio para reducir las tensiones y establecer relaciones de cooperación entre comunidades en conflicto. Tras una emergencia, las compras locales pueden proporcionar acceso a los mercados a los pequeños agricultores vulnerables y afectados por crisis, alentándolos a volver a participar en la producción y a recuperar sus medios de subsistencia mediante actividades integradas de apoyo a los medios de subsistencia y el fomento de la resiliencia, como las de ACA y alimentación escolar con productos locales.

20. En la mayoría de los entornos en los que trabaja el PMA, las cadenas de valor a menudo no son eficientes ni equilibradas, y los pequeños agricultores y sus organizaciones están expuestos a mayores riesgos que otros proveedores o bien no reciben un precio justo proporcional al valor que aportan[25]. Por lo tanto, las compras efectuadas para contribuir a alcanzar los objetivos de los programas, fortalecer los medios de subsistencia y la resiliencia de los pequeños agricultores y mejorar los sistemas alimentarios, a menudo tendrán que ir acompañadas de medida suplementarias que permitan eliminar los puntos de congestión en las cadenas de valor. Dicha labor beneficiará sobre todo a los agricultores vulnerables.

21. Por consiguiente, el análisis de las cadenas de valor es esencial para determinar los puntos de congestión imperantes, detectar ineficiencias y desequilibrios que puedan impedir que los agricultores y otros agentes se beneficien plenamente de las compras locales, y fundamentar estrategias con las que abordar las limitaciones constatadas.

22. La figura 2 ilustra los diversos objetivos de las compras locales y cómo su consecución depende del funcionamiento de las cadenas de valor pertinentes:

- en las cadenas de valor eficientes (primera flecha), se consigue asegurar la eficiencia en función de los costos y el suministro fiable de alimentos al mismo tiempo que se alcanzan las metas más generales de los programas.

[25] En el anexo I se encontrará una explicación pormenorizada del análisis de las cadenas de valor.

- En las cadenas de valor ineficientes (segunda flecha), se puede lograr un suministro de alimentos eficaz en función de los costos y fiable, pero este no conduce a la consecución de los objetivos de los programas y en materia de desarrollo. En este contexto, se requieren medidas complementarias (tercera flecha) para alcanzar los objetivos más amplios de los programas.

Figura 2: Objetivos de las compras locales

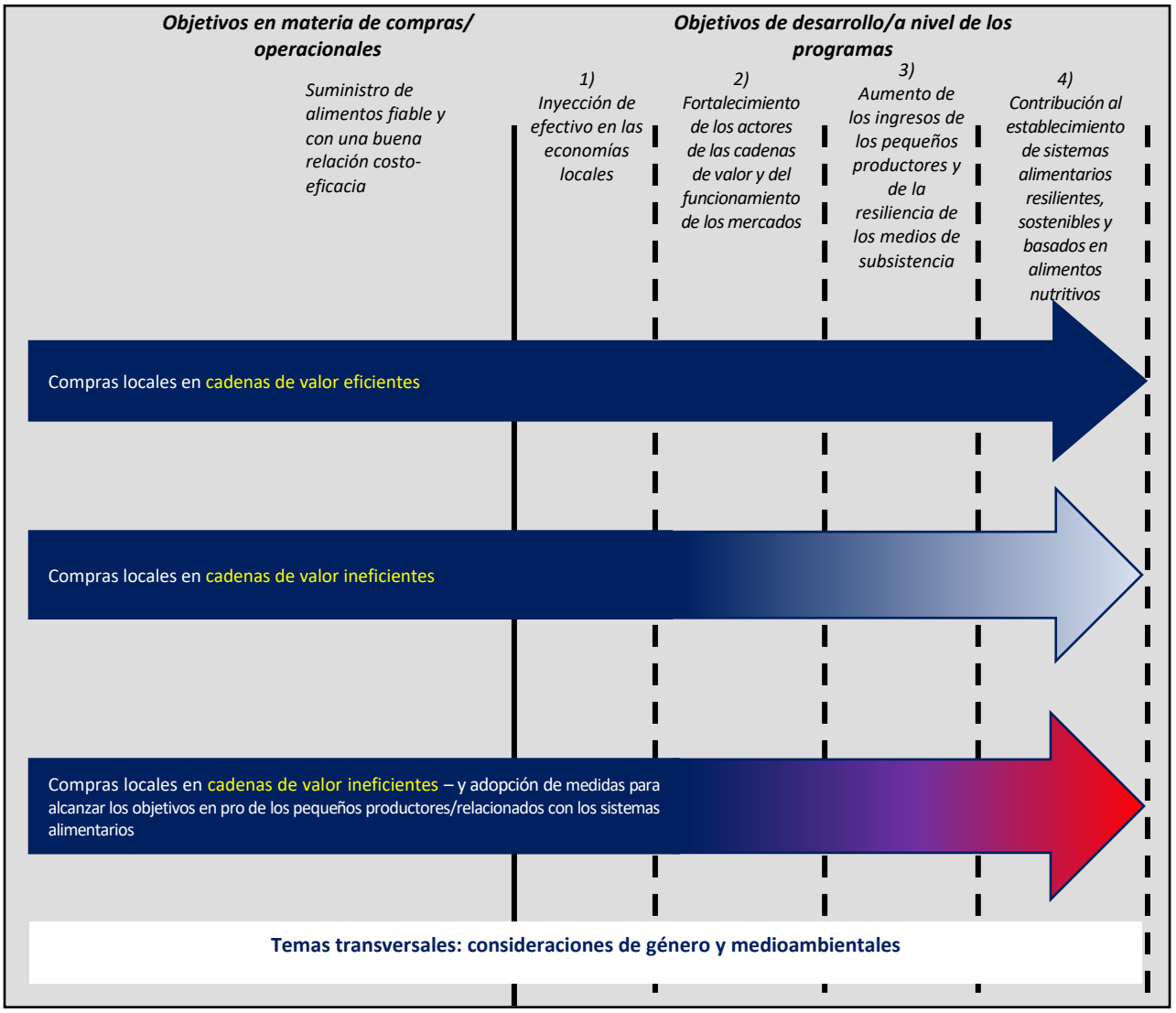

23. Como comprador, el PMA determina en qué punto conectarse a una cadena de valor. En la actualidad, esto se hace principalmente a nivel de los comerciantes mayoristas. La promoción de unos efectos adicionales y más relacionados con los programas exige que las actividades de compras del PMA se realicen en un eslabón anterior de las cadenas de valor, a nivel de los comerciantes intermedios o de las organizaciones de agricultores, o bien que se utilicen contratos indirectos que permitan a los mayoristas comprar a los agricultores en condiciones equitativas (a los precios vigentes en el mercado).

24. El PMA ha definido las siguientes medidas complementarias para subsanar las deficiencias de la cadena de valor:

- Introducir determinadas modalidades de compra que sean favorables a los pequeños productores a fin de garantizar que estos se beneficien de la demanda estable del Programa. Estas modalidades pueden consistir en compras directas a los pequeños productores y sus organizaciones o compras indirectas a través de contratos con comerciantes que adquieran los alimentos de los pequeños productores a precios justos. La elección de la modalidad contractual más apropiada depende del contexto y se guía por análisis de mercado y de las cadenas de valor, y por los objetivos de desarrollo.
- El PMA puede vincular sus actividades de compras a sus propias actividades programáticas (párrafo 6) o a actividades realizadas por determinados asociados con el fin de fortalecer la capacidad de los agentes pertinentes de las cadenas de valor para corregir las debilidades estructurales. La gama de actividades puede incluir las destinadas a aumentar la calidad y la cantidad de la producción de los agricultores, a fortalecer las capacidades organizativas y de comercialización de los mismos y a apoyar la reducción de las pérdidas tras la cosecha y mejorar la infraestructura. Este enfoque de compras más amplio exige una mayor colaboración interna (dependencias encargadas de los programas y las compras) y la intensificación de las asociaciones con agentes del sector privado, organizaciones de agricultores, los otros organismos con sede en Roma, organizaciones no gubernamentales y Gobiernos.

TBM y economías locales

En el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 se afirma que las TBM del PMA "ofrecen la oportunidad no solo de tratar problemas relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, sino también de integrar en mayor medida a la población destinataria en el sistema financiero y mercantil local".

Mediante los estudios y los análisis del impacto se ha constatado que, además de ayudar a los beneficiarios directos, las TBM generan beneficios indirectos para las economías locales. Al impulsar la demanda local de alimentos, estas transferencias pueden aumentar las oportunidades de mercado para los pequeños agricultores y los comerciantes locales y estimular la agricultura local y las actividades de venta al por menor. Las TBM pueden crear oportunidades para fomentar el acceso a los mercados al conectar a los pequeños productores con los mercados en los que los beneficiarios compran sus alimentos. Esto puede lograrse mediante el uso de modalidades de compras condicionadas que garanticen que los minoristas seleccionados compren un determinado porcentaje de sus existencias a los pequeños productores. Los contratos de venta minorista y las innovaciones, como la tecnología de la cadena de bloques, también se utilizan para el seguimiento y la aplicación de la trazabilidad con el fin de garantizar el origen local de los alimentos adquiridos.

Enfoque propuesto para la política

25. Basándose en la amplia experiencia del PMA en materia de compras locales, incluso a los pequeños productores, esta política introduce principios, parámetros, consideraciones relacionadas con los programas y elementos relativos a las asociaciones que permitirán al PMA aplicar un enfoque renovado a las compras locales. Algunos de los elementos innovadores son el uso de principios y parámetros adicionales en los procesos de toma de decisiones, el examen de los objetivos de los programas y las asociaciones durante la planificación de las compras de alimentos y la integración de las compras en los objetivos de los programas. En general, las compras locales realizadas por el PMA seguirán garantizando que los beneficiarios dispongan

de productos alimenticios adecuados de manera oportuna y eficaz en función de los costos, al tiempo que se logran los efectos previstos de los programas sobre la base de un análisis específico del contexto. Además, una mayor integración de las adquisiciones en la planificación de los programas y las asociaciones permitirá conseguir los objetivos más generales de los programas, de acuerdo con la propuesta de valor.

Principios

26. Al elegir las modalidades de las compras locales, los principios vigentes del PMA para las adquisiciones[26] se complementarán con los siguientes principios rectores:

- *Salvar vidas y cambiar la vida de las personas.* El PMA adquirirá la máxima cantidad posible de alimentos inocuos y nutritivos con los recursos disponibles (salvar vidas) a la vez que tendrá en cuenta los efectos de los programas al seleccionar las modalidades de compras (cambiar la vida de las personas).
- *No hacer daño*. El PMA examinará cuidadosamente el carácter pluridimensional de las repercusiones negativas que las compras locales pudieran tener en los mercados y las cadenas de valor (perturbaciones, efectos inflacionistas, etc.) y en la protección, los medios de subsistencia y el medio ambiente que puedan afectar a las personas vulnerables y los consumidores pobres.
- *Sostenibilidad*. El PMA promoverá prácticas sostenibles a lo largo de las cadenas de valor y procurará introducir mejoras duraderas en los sistemas alimentarios que produzcan cambios sistémicos.
- *Transparencia y equidad*. El PMA se esforzará por garantizar que todos los agentes del mercado tengan acceso en pie de igualdad a la información y reciban una parte equitativa del precio final que se corresponda con el valor que han aportado.

Parámetros

27. Los siguientes parámetros guiarán a las autoridades responsables de las compras a la hora de seleccionar el mejor método de compra y las modalidades contractuales conexas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la propuesta de valor:

- *Contexto de las compras*. Se refiere a todas las consideraciones —como la necesidad de satisfacer rápidamente las necesidades humanitarias, los marcos reglamentarios vigentes, la disponibilidad de financiación, el análisis de la cadena de suministro y otros riesgos específicos del contexto—, que puedan influir en la selección de las modalidades y las condiciones de compra, incluido el tipo de contrato utilizado. El PMA examinará cuidadosamente el contexto a la hora de determinar si se debe comprar localmente y qué modalidades de contrato aplicar.
- *Efectos*. Se hace referencia a los objetivos previstos —ya sea a nivel institucional, con el Mecanismo de gestión global de los productos, o a nivel nacional— que el PMA desea alcanzar a través de la modalidad de compra elegida, como mejorar los medios de subsistencia y los ingresos de los pequeños productores, crear sistemas alimentarios inclusivos y resilientes o hacer una programación en la que se tenga en cuenta la nutrición. En estas situaciones, los beneficios derivados de la consecución de los objetivos de los

[26] Los principios del PMA en materia de adquisiciones están enunciados en su manual en línea para la compra de alimentos. Véase: https://foodprocurement.manuals.wfp.org/en/1introduction/.

programas se tendrán que evaluar y describir como base para el proceso de decisión sobre la modalidad de compra que se vaya a emplear.

- *Análisis de las cadenas de valor*. Se trata de analizar las cadenas de valor de determinados productos básicos con miras a determinar las oportunidades y problemas, y evaluar las ineficiencias que puedan impedir que los agricultores tengan un acceso provechoso a los mercados. El PMA llevará a cabo sistemáticamente análisis de las cadenas de valor (en particular cuando compre en gran volumen) como paso fundamental para obtener información sobre los puntos de ingreso, evaluar la fiabilidad de las modalidades de suministro y compra que mejor sirvan para obtener los efectos previstos y determinar las medidas potenciales de fortalecimiento de las capacidades para los diversos intervinientes (agricultores, comerciantes, etc.).

- *Precio paritario de importación*. Conforme al nuevo enfoque de la política, sigue siendo esencial analizar si resulta más eficaz en función de los costos importar un producto básico o adquirirlo dentro del país. Aunque el precio paritario de importación sigue siendo el parámetro fundamental para orientar las decisiones sobre compras, la presente política propone introducir flexibilidad para que la autoridad responsable de las compras considere unos precios de compra locales de hasta un 20 % por encima de dicho precio. En estos casos se necesitará una razón bien fundada que justifique cómo dichas compras permitirán alcanzar determinados objetivos de los programas, teniendo en cuenta la solución de compromiso encontrada entre adquirir la cantidad máxima de alimentos para las poblaciones vulnerables y promover los objetivos programáticos de fortalecer los medios de subsistencia y los sistemas alimentarios. Asimismo, se deberán examinarse las repercusiones negativas que podrían sufrir los mercados y las cadenas de valor, teniendo en cuenta el principio de “no hacer daño”, y los posibles riesgos, como los efectos inflacionistas. El PMA está reexaminando además su método de cálculo del precio paritario de importación y, en consulta con expertos, estudiará la viabilidad de incluir consideraciones sobre la huella de carbono.

Compras locales en Rwanda: Africa Improved Foods

En 2015, el PMA firmó un acuerdo con Africa Improved Foods (AIF) —una empresa conjunta de Royal DSM, la Corporación Financiera Internacional, los bancos de desarrollo de los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno de Rwanda— para construir una fábrica de procesamiento de alimentos en Kigali que pudiera suministrar alimentos procesados asequibles y altamente nutritivos al mercado rwandés y la región. Las materia primas provienen de pequeños agricultores con el objetivo de mejorar la vida de los productores locales y fortalecer las empresas locales, y la fábrica proporciona productos alimenticios nutritivos que de otro modo tendrían que ser importados del extranjero. Desde el inicio de las operaciones de AIF, las empresas locales de los sectores del transporte, la agricultura y el comercio se han fortalecido y se han transferido conocimientos a los actores económicos rwandeses, lo que ha dado lugar a la creación de una creciente base de mano de obra cualificada que trabaja con AIF o le presta servicios. Al mismo tiempo, la demanda previsible de productos básicos locales, como el maíz y la soja, ha mejorado las cadenas de valor de los cultivos producidos por los pequeños agricultores.

Tras haber firmado el acuerdo de comprar 25.000 toneladas de SuperCereal Plus al año a AIF, a precios fijados cada seis meses en consonancia con los precios paritarios de importación, el PMA ha comprado hasta ahora 75.000 toneladas de dicho producto para programas de tratamiento y prevención de la malnutrición infantil en Kenya, la República Unida de Tanzanía, Rwanda, Sudán del Sur y Uganda. Además, el Gobierno de Rwanda compra a AIF alimentos elaborados nutritivos para sus programas de nutrición nacionales.

A pesar de los esfuerzos de AIF por diversificar sus flujos de ingresos y reducir el costo de los materiales y las operaciones, el precio del SuperCereal Plus elaborado con materias primas rwandesas (y ugandesas) ha sido sistemáticamente más alto que el de los productos equivalentes europeos, lo que significa que el SuperCereal Plus de AIF todavía no se puede fabricar a precios inferiores a los precios paritarios de importación. No obstante, ante las urgentes restricciones de las cadenas de suministro de los programas de nutrición en África Oriental, y teniendo en cuenta los objetivos más amplios de la iniciativa con AIF, en 2019 el PMA acordó pagar precios superiores a los precios paritarios de importación para los productos de AIF.

Integración programática

28. Las estrategias y modalidades de compras locales deberán integrarse en el diseño y la ejecución de todos los PEP, especialmente en los países para los que el PMA adquiere grandes cantidades de alimentos. De este modo se asegurará la adecuación entre las compras y los programas y se fomentará asimismo la integración de las diversas iniciativas del PMA que contribuyen a mejorar los medios de subsistencia de los pequeños productores y a fortalecer los sistemas alimentarios (por ejemplo, apoyo a la comercialización de la producción agrícola de los pequeños agricultores, programas de reducción de las pérdidas poscosecha y actividades de alimentación escolar con productos locales y de ACA). Gracias al aprovechamiento de las ventajas comparativas de estas iniciativas y de los conocimientos especializados y generales que estas generan, dicha integración programática permite al PMA intensificar su contribución al logro del objetivo del Hambre Cero.

29. En particular, la integración puede fomentarse en las esferas programáticas siguientes:

- *Nutrición.* Se pueden establecer vínculos eficaces con una serie de intervenciones que integren la dimensión nutricional, en especial las relacionadas con las actividades locales de enriquecimiento de alimentos (incluido el bioenriquecimiento) destinadas a aumentar los mercados de productos locales y, al mismo tiempo, a promover la diversidad

alimentaria. Las oportunidades de integración también surgen del uso de las compras para aumentar la demanda de productos alimenticios locales más variados, así como de la colaboración con procesadores de alimentos locales para producir alimentos más nutritivos.

- *Resiliencia.* Las intervenciones complementarias que establecen vínculos entre, por un lado, la labor encaminada a empoderar a los pequeños productores para que creen activos productivos —como carreteras para ir a los mercados o sistemas de riego— y, por otro, las actividades destinadas a impulsar la demanda de productos de los pequeños agricultores hacen que el trabajo de estos últimos sea más provechoso y resistente a las crisis, y refuerzan así su capacidad para producir alimentos de alta calidad en cantidades suficientes.

- *Ingresos y medios de subsistencia*. La demanda estable generada por las compras del PMA, unida a unos contratos de compras locales innovadores, ofrece oportunidades para aumentar los ingresos de los pequeños productores. Estas herramientas pueden vincularse con intervenciones complementarias del PMA y los asociados que contribuyan a mejorar los medios de subsistencia y a mejorar los sistemas alimentarios.

- *Género.* El uso de un enfoque que propicie la transformación de las relaciones de género a la hora de planificar actividades complementarias fomenta la participación de las agricultoras y las empodera, entre otras cosas al abordar las causas profundas de las desigualdades que limitan el potencial de las mujeres. Un ejemplo de esas actividades transformadoras es la mejora del acceso al crédito en condiciones asequibles.

Asociaciones

30. La ampliación de las compras locales exige un alto nivel de colaboración con asociados que puedan proporcionar acceso a la información necesaria para una planificación eficaz, contribuir a promover condiciones propicias y apoyar soluciones holísticas. Por lo tanto, se necesitan asociaciones sólidas con los siguientes agentes, tanto a nivel mundial como local:

- *Gobiernos.* Las asociaciones con los Gobiernos nacionales y locales pueden ser eficaces para garantizar que se proporcione un apoyo adecuado a los agricultores. El PMA puede ayudar a los Gobiernos a fortalecer su capacidad para comprar a los pequeños productores, mientras que la estrategia de compras del PMA puede beneficiarse del acceso a la información gubernamental sobre proveedores y agricultores.

- *Partes interesadas locales: agricultores y comerciantes*. Más allá de la relación comercial, los agricultores y comerciantes confían en la colaboración con el PMA para mejorar sus prácticas y capacidades. Los representantes locales y las organizaciones de producción y exportación de productos agrícolas, como las que intervienen en el comercio minorista, la distribución y la gestión posterior a la cosecha, también deben participar en la planificación e implementación de iniciativas de compras locales.

- *Instituciones académicas, centros de investigación y laboratorios nacionales.* Se trata de importantes fuentes de conocimientos e información locales y pueden complementar los conocimientos especializados del PMA.

- *Organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil*. El PMA puede beneficiarse de los conocimientos, la experiencia y los enfoques probados de las organizaciones de la sociedad civil, en especial las que intervienen en las esferas de la oferta, el fortalecimiento de las capacidades o el seguimiento.

- *Organismos con sede en Roma*. La colaboración con los otros organismos que tienen su sede en Roma es clave para aprovechar al máximo los esfuerzos usando las ventajas comparativas y las fortalezas específicas de cada organismo. Durante la fase piloto de la iniciativa Compras para el Progreso se implementó con éxito un modelo de ese tipo de colaboración, y la experiencia del PMA en materia de compras locales y apoyo a los pequeños productores se complementó con la asistencia técnica proporcionada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la esfera de la producción y con intervenciones apoyadas por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para mejorar el acceso al crédito de los agricultores. La promoción y el examen de dicha colaboración son esenciales para garantizar la integración de los programas y la ampliación de las compras locales.

- *Otros organismos de las Naciones Unidas*. La labor conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), puede aumentar los efectos obtenidos combinando el poder adquisitivo con el fortalecimiento de los agentes de las cadenas de valor que intervienen en el bioenriquecimiento, el fomento de las innovaciones y la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

- *Sector privado*[27]. Los agentes del sector privado, tanto locales como internacionales, son valiosos asociados que complementan los conocimientos especializados del PMA. Las empresas de elaboración de alimentos, tecnología e innovación desempeñan una función fundamental en el apoyo a los pequeños productores proporcionando conocimientos generales, conocimientos especializados, herramientas como sistemas de trazabilidad y apoyo financiero.

- *Donantes*. La colaboración con los donantes y los asociados para el desarrollo es crucial para mejorar significativamente las compras locales e integrarlas en los programas. Cuando el PMA haga compras a nivel local se requerirá un cierto grado de flexibilidad por parte de los donantes por lo que se refiere tanto al origen como al precio de los alimentos, lo cual se podrá justificar por la eficacia en función de los costos de esta modalidad de compra. Los programas de desarrollo de los donantes presentes en los países ofrecen la posibilidad de complementar las estrategias de compra del PMA.

Riesgos

31. El PMA examinará detenidamente los riesgos asociados a las estrategias y modalidades de compra local que seleccione y definirá las medidas de mitigación, de la siguiente manera:

- La adquisición de un gran volumen de alimentos en un país puede tener efectos inflacionistas que perjudiquen a los hogares, en particular a los más pobres. Por lo tanto, el PMA analizará la dinámica de las adquisiciones y de los mercados, como el momento de efectuar las compras y las fluctuaciones de precios existentes para anticipar cualquier posible efecto negativo sobre los precios.

- La estacionalidad, la variación del número y la naturaleza de los principales agentes de las cadenas de valor y las tendencias de los mercados mundiales influyen en los precios y los

[27] Es de suponer que, en el marco de su colaboración con asociados del sector privado, el PMA se guiará por la estrategia en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado que se presentará a la Junta, para su aprobación, en el segundo período de sesiones ordinario de 2019.

mercados locales de forma impredecible y continua. Las estrategias y planes de compras requieren un examen periódico y deben poder adaptarse a las condiciones cambiantes.

- Cuando se compran alimentos a pequeños productores, existe el riesgo inherente de que estos no puedan proporcionar productos de la calidad y la cantidad contratadas en el momento oportuno. La estrategia del PMA en materia de compras deberá incluir planes de contingencia para tales situaciones.

- La compra a pequeños productores también entraña riesgos asociados con las prácticas agrícolas locales, como las técnicas agrícolas insostenibles, la degradación de la tierra y los efectos de los plaguicidas o los fertilizantes. Por lo tanto, el PMA y sus asociados deberán marcarse el objetivo de fomentar intervenciones programáticas, como las actividades de ACA, que fomentan prácticas agrícolas sostenibles y "climáticamente inteligentes", la conservación de los suelos y la captación de aguas.

Seguimiento y evaluación

32. Se hará el seguimiento de esta política de varias maneras:

- Mediante un seguimiento cuantitativo, posibilitado gracias a la introducción de sistemas de trazabilidad y al aumento de la dotación de personal —que permitirá corregir la insuficiencia de la información facilitada sobre las compras locales—, se obtendrán sistemáticamente datos sobre esas compras y sobre la proporción de compras en favor de los pequeños agricultores (cantidad y valor de las compras a los pequeños agricultores, las cooperativas de productores y los comerciantes).

- El análisis de las cadenas de valor permitirá determinar los beneficios obtenidos por los agricultores cuando las cadenas de valor ineficientes o desequilibradas mejoran gracias a la utilización de modalidades de contrato favorables a los pequeños agricultores y a las intervenciones de los programas del PMA. Esos beneficios son la contribución que hace el Programa a la mejora de los ingresos y la productividad de los agricultores (meta 3 del ODS 2), que se vigilará mediante actividades de seguimiento y evaluación. Aunque el PMA no medirá el aumento de los ingresos de los pequeños agricultores, que depende de muchos factores ajenos a su control, sí puede seguir el aumento (en volumen y valor) registrado por las ventas efectuadas por los pequeños productores, que contribuye al aumento de las oportunidades de generación de ingresos derivadas de las compras locales del PMA.

33. En el plan de implementación se definirá un marco detallado de seguimiento y evaluación. Se prevé realizar una evaluación de la aplicación de la política y de sus resultados en 2024, cinco años después de la adopción prevista de la política.

Ámbitos de inversión

34. La aplicación de la política exigirá que el PMA refuerce sus propias capacidades, sistemas, procesos y procedimientos y asegure unos recursos iniciales para hacer las inversiones necesarias. También será necesario que el personal de todos los niveles desarrolle las capacidades necesarias para comprender y aplicar la política en sus respectivos entornos de trabajo en el marco de una programación integrada y de asociaciones.

35. Se necesitarán inversiones inmediatas en las siguientes esferas temáticas:

- *Análisis y capacidad*. Un análisis exhaustivo de las cadenas de valor existentes proporciona la base para aplicar estrategias en materia de compras dirigidas a aumentar las compras locales y las compras favorables a los pequeños agricultores, prestando atención al

empoderamiento de las mujeres rurales. Esto exige hacer inversiones a nivel institucional con el objeto de:

- elaborar una metodología y herramientas para el análisis de las cadenas de valor y proporcionar apoyo adicional, en especial instrumentos de seguimiento y evaluación e indicadores para la recopilación de datos a nivel de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede, y
- fortalecer las capacidades de las oficinas en los países, los despachos regionales y las dependencias de la Sede para analizar las cadenas de valor y las tendencias del mercado y así fundamentar las decisiones sobre compras, en particular en las situaciones de distorsión del mercado.

36. Habrá que establecer asimismo mayores salvaguardias para posibilitar un examen rápido y exhaustivo de las propuestas de compras a precios por encima de los de paridad de importación. Esto exigirá revisar el modelo de los procesos operativos, para lo cual se deberá invertir en el desarrollo de capacidades y herramientas a fin de asegurar que las diferentes direcciones funcionales intervengan en el proceso de adquisición en el momento adecuado. Se pondrán a disposición de las oficinas de los países y los despachos regionales orientaciones e instrumentos que faciliten la justificación de las compras a precios superiores a los de paridad de importación. En la cadena de suministro se está introduciendo un sistema de paridad de importación dotado de nuevas herramientas.

Trazabilidad

37. A nivel institucional, el PMA tendrá que invertir en un sistema de trazabilidad para hacer un seguimiento eficiente, fiable y transparente de los alimentos y de los precios que pagan los comerciantes a las organizaciones y agrupaciones de pequeños agricultores, como condición previa para ampliar las modalidades contractuales indirectas (condicionadas o por mandato). Para que las oficinas en los países puedan gestionar y hacer el seguimiento de sus contratos de compras de manera eficiente, estas inversiones requerirán que se establezcan relaciones de cooperación con empresas del sector privado, se desarrollen sistemas desde la Sede —lo cual incluye la innovación tecnológica—, y se invierta en equipos y programas informáticos y en la capacitación de quienes vayan a utilizar el sistema de trazabilidad. Mientras no se disponga de las herramientas digitales, habrá que desarrollar modelos de trazabilidad alternativos (basados en el uso de documentación en papel).

Siguientes etapas

38. Tras su aprobación, la política se aplicará en dos etapas:

- La primera fase se definirá en el plan de implementación pormenorizado, que se elaborará en cuanto se apruebe la política. El plan abarcará un período de dos a tres años e incluirá actividades y un presupuesto conexo para diseñar y probar procedimientos y orientaciones que permitan ampliar las nuevas modalidades contractuales indirectas, desarrollar y probar un sistema de trazabilidad digital, fortalecer las capacidades del personal y los asociados del PMA para la adopción de los nuevos procedimientos y sistemas, y mejorar la colaboración con los asociados locales.
- La segunda etapa implicará la difusión y consolidación de los procedimientos, herramientas y sistemas probados en la primera fase, para posibilitar unas compras locales más eficientes y eficaces en todo el PMA.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AIF	Africa Improved Foods
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
P4P	iniciativa Compras para el Progreso
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexo 87

SAVING
LIVES
CHANGING
LIVES

WFP EVALUATION CAPACITY DEVELOPMENT STRATEGY (2020-2024)

WFP
World Food Programme

September 2020

Contents

1. Introduction 2
2. WFP Evaluation Capacity Development Since 2017 4
3. Vision, Objectives and Scope 6
   - 3.1 Vision and objectives 6
   - 3.2 Scope 6
   - 3.3 Underlying principles 9
4. Theory of Change 11
   - 4.1 Overview 11
   - 4.2 Linkages with the WFP Evaluation Policy theory of change 13
5. Elements of the strategy 16
   - 5.1 WFP staff across all functions value evaluation and understand their role and contribution in relation to it (Outcome 1) 16
   - 5.2 WFP staff within the evaluation cadre have the capability to deliver credible, useful and independent/ impartial centralized and decentralized evaluations (Outcome 2) 18
   - 5.3 WFP has the institutional set-up to ensure a gender-balanced and geographically diverse evaluation cadre with the right skill-sets and competencies (Outcome 3) 20
6. Implementation Priorities, Oversight, Monitoring and Review 23
   - 6.1 Governance structure, roles and responsibilities 23
   - 6.2 Strategy roll-out and monitoring 24
   - 6.3 Risk analysis and mitigation 25
   - 6.4 Indicative resources 26
7. Annexes 28
   - Annex I – Evaluation Capacity Development Strategy Theory of Change 29
   - Annex II – Evaluation Capacity Development Strategy Activities 30
   - Annex III – Preliminary Assessment of Evaluation Capacity Development Needs of Various Stakeholders Based on Functional Role 35
   - Annex IV – Mapping of the Evaluation Competency Framework to Evaluation Capacity Development Initiatives 50
   - Annex V – Evaluation Capacity Development in WFP Regional Evaluation Strategies 52

Photo Credits

Cover photo: WFP/Marco Frattini
WFP/Rein Skullerud

Foreword

The 2030 Agenda for Sustainable Development highlights the importance of evaluation in implementing the Sustainable Development Goals, helping to ensure that no one is left behind, especially those who are most vulnerable. As such, it is critical that WFP and all organizations contributing to the 2030 Agenda possess a strong evaluation culture and devote resources to develop their capacities to ensure learning is taking place on quality evaluation evidence.

The WFP Evaluation Policy (2016-2021) lays out how the organization's contribution to ending global hunger will be strengthened by "embedding evaluation into the heart of its culture of accountability and learning, ensuring that evaluation is planned for, and evaluation findings and lessons are comprehensively incorporated into all WFP's policies and programmes".

The policy proposes a shift, from evaluation being mostly the business of the Office of Evaluation to it being an integral part of all WFP work, with evaluations being commissioned and used across the organization, making evaluation "everybody's business". Moreover, with United Nations reform requiring new and coordinated approaches for evaluation at country level, and donor demands to WFP for evaluation evidence, a growing number of WFP staff and organizational units are becoming involved in "evidence building".

Developed by the WFP Office of Evaluation (OEV), this Evaluation Capacity Development Strategy (2020-2024) outlines how the Office of Evaluation and regional evaluation units will promote the requisite individual and institutional capacities in WFP to ensure a strengthened evaluation culture and to deliver and use quality evaluation evidence to inform policies, programmes and strategies across the organization. The strategy outlines pathways towards the realization of this vision, as well as a comprehensive approach to evaluation capacity development, which addresses in a coherent manner the evaluation learning needs of various stakeholder groups who require different levels of understanding and expertise on evaluation across WFP. The strategy places particular emphasis on building an "evaluation cadre": a group of staff who work on evaluation full-time, or periodically at country level managing evaluations, that is fit for purpose.

The strategy has been informed by perspectives from across WFP. Achieving its vision will require the strong support of management and partnerships across the organization.

As Director of Evaluation, I am pleased to introduce the WFP Evaluation Capacity Development Strategy, confident it will contribute to our global efforts to achieve the Sustainable Development Goals.

Andrea E. Cook
Director of Evaluation

1. Introduction

The success of the WFP Evaluation Policy, in particular achievement of its coverage norms by 2021, relies heavily on the capacity of WFP staff. This is in line with WFP's vision to 'build an engaged workforce, with the right skills, in the right roles' to enable WFP to continue working towards a world with Zero Hunger.

WFP Corporate Evaluation Strategy (2016-2021)

Adequate evaluation capacity across WFP will help the organization to effectively engage in supporting countries to achieve Zero Hunger and meet the needs and expectations of the people it serves. The WFP Evaluation Capacity Development (ECD) Strategy sets out the WFP approach to developing staff[1] evaluation skills and capacity, addressing gaps between current WFP evaluation capacities and those required to achieve the WFP vision.

Evaluation capacity development is a core workstream in the WFP Corporate Evaluation Strategy (2016-2021). The importance of this workstream was subsequently mirrored in its inclusion in the six regional evaluation strategies. Accordingly, substantial financial resources and staff time have been allocated to evaluation capacity development since the policy and strategy were launched in 2016.

This strategy further elaborates on the evaluation capacity development workstream of the Corporate Evaluation Strategy, providing a framework for evaluation capacity development work across the organization. This strategy is internally focused, covering corporate, regional and country levels and encompassing staff of all grades and functions across the organization, with a specific focus on staff in the evaluation function. The approach put forward addresses the diverse evaluation learning needs of various stakeholder groups, with a particular focus on building a group of staff who work on evaluation full-time, or periodically at country level during an evaluation process or, in other words, an "evaluation cadre" that is fit for purpose.

The strategy is divided into six sections. This section (Section 1) introduces the strategy. Section 2 describes WFP evaluation capacity development efforts since 2017. Section 3 outlines the strategy's vision and objectives, including its scope, target groups and underlying principles. Section 4 provides an overview of the strategy's theory of change and its linkages with the WFP Evaluation Policy theory of change. Section 5 provides detail on the elements of the strategy: its outcomes, outputs and activities. Finally, Section 6 sets out arrangements for implementation, governance, monitoring and review of the strategy, as well as roles and responsibilities and indicative resources required to support evaluation capacity development efforts.

[1] In alignment with the WFP Evaluation Strategy, "staff" in the context of the ECD Strategy refers to all WFP employees.

Objectives
EXPECTATIONS

2. WFP Evaluation Capacity Development Since 2017

WFP has made substantial progress on evaluation capacity development since 2017, when six regional evaluation officers (REO) were appointed, and with the subsequent addition of staff to form regional evaluation units (REU). Regional evaluation units have focused on providing direct support to country offices (CO), including: coaching evaluation managers and evaluation committee chairs; providing quality assurance to decentralized evaluations; organizing regional workshops; advising country offices on matters related to evaluation; setting up regional communities of practice among evaluation managers;[2] and in some cases (co-) managing decentralized evaluations when the country office has very limited monitoring and evaluation (M&E) capacity or managing multi-country evaluations.

Furthermore, mechanisms have been established to steer the evaluation function and foster and embed an evaluation culture into decision-making and practice across WFP, specifically, the Evaluation Function Steering Group (EFSG) at headquarters level and regional evaluation committees (REC or RevCo) at regional level; these groups are essential to promoting evaluation capacity development efforts. The Director of Evaluation, directors of other headquarters divisions, regional directors, country directors and regional evaluation officers have regularly engaged with each other on evaluation through EFSG and regional evaluation committee meetings, as well as regional country director meetings. In addition, global evaluation meetings, organized by the Office of Evaluation approximately every 18 months, have brought together a wide range of staff from different functions and regions.

Various training activities have also been undertaken at all levels. The development and roll out of the Evaluation Learning Programme (EvalPro), a multi-dimensional training programme targeting evaluation managers of decentralized evaluations (DEs), evaluation committee chairs and country office/regional bureau staff supporting decentralized evaluations has been the central component of these efforts (Figure 1). By the end of 2019, the Office of Evaluation had launched the 6th cohort of EvalPro. Since the learning programme started in April 2017, 128 WFP staff have been enrolled in the course for evaluation managers and 78 in the course for evaluation committee chairs.

Additionally, the Office of Evaluation in 2018 established an internal "Capacity Development Cluster" to provide oversight of on-boarding and initial training of new staff, as well as oversight of ongoing learning and development of all Office of Evaluation staff. The staff included in this are: (i) non-rotational evaluation officers with an evaluation background, (ii) rotational evaluation officers who have been assigned to the Office of Evaluation after having served the organization in other positions, and (iii) research/evaluation analysts.

In November 2019, a monitoring and evaluation "Fit Pool" (roster of pre-qualified evaluators) was set-up to facilitate the recruitment of international fixed-term staff with the necessary evaluation knowledge and skills. Last but not least, the "on the job" learning of a significant number of staff at headquarters, regional bureau and country office levels from decentralized and centralized evaluation processes has deepened their competencies and the value they place on evaluation in promoting accountability and learning.

[2] Regional evaluation strategies (see link under footnote 3) include assessments on evaluation capacities and resources

Figure 1: EvalPro at a glance

3. Vision, Objectives and Scope

3.1 Vision and objectives

The vision of this strategy is that WFP has the requisite capacity to ensure a strengthened evaluation culture and the consistent and effective delivery and use of quality evaluation evidence to inform policies, programmes and strategies across the organization.

This strategy outlines pathways towards the realization of the vision through a comprehensive approach to evaluation capacity development that:

- Addresses in a coherent manner the diverse short- and long-term evaluation learning needs of various stakeholder groups who require different levels of understanding and expertise on evaluation across WFP
- Builds an evaluation cadre in WFP to ensure the sustainability of an expanding evaluation function in the organization
- Guides the Office of Evaluation and regional evaluation units in prioritizing their evaluation capacity development initiatives and allocating resources
- Ensures coherence and complementarities between evaluation capacity development activities conducted by the Office of Evaluation and regional evaluation units and identifies relevant and complementary external evaluation capacity development opportunities.

Defining Capacity

"'Capacity' refers to the ability of people, organizations and society as a whole to manage their affairs successfully."

WFP corporate definition, Capacity Development Policy.

3.2 Scope

This strategy covers the period 2020-2024, beyond the end of the current Evaluation Policy (2016-2021), to ensure sufficient time for its operationalization.

The strategy is internally focused, covering corporate, regional and country levels and encompassing staff of all grades and functions across the organization, with a specific focus on staff in the evaluation function. The strengthening of evaluation capacities of national evaluators and relevant institutions, which constitutes a dedicated workstream in the WFP Evaluation Policy and the WFP Corporate Evaluation Strategy, is not part of the scope of this strategy. As WFP engagement in national evaluation capacity development (NECD) expands, synergies will be created between this area of work and the activities of the Evaluation Capacity Development Strategy.

Target groups

With evaluation becoming "everybody's business" in WFP, a certain level of knowledge and/or skills on evaluation is necessary for everyone across the organization. Each of the elements of this strategy has been conceived to target one or more of the four categories of staff detailed below (Figure 2). Further details on sub-categories of staff in each target group are provided in Annex III.

Figure 2: Evaluation Capacity Development Strategy stakeholder groups

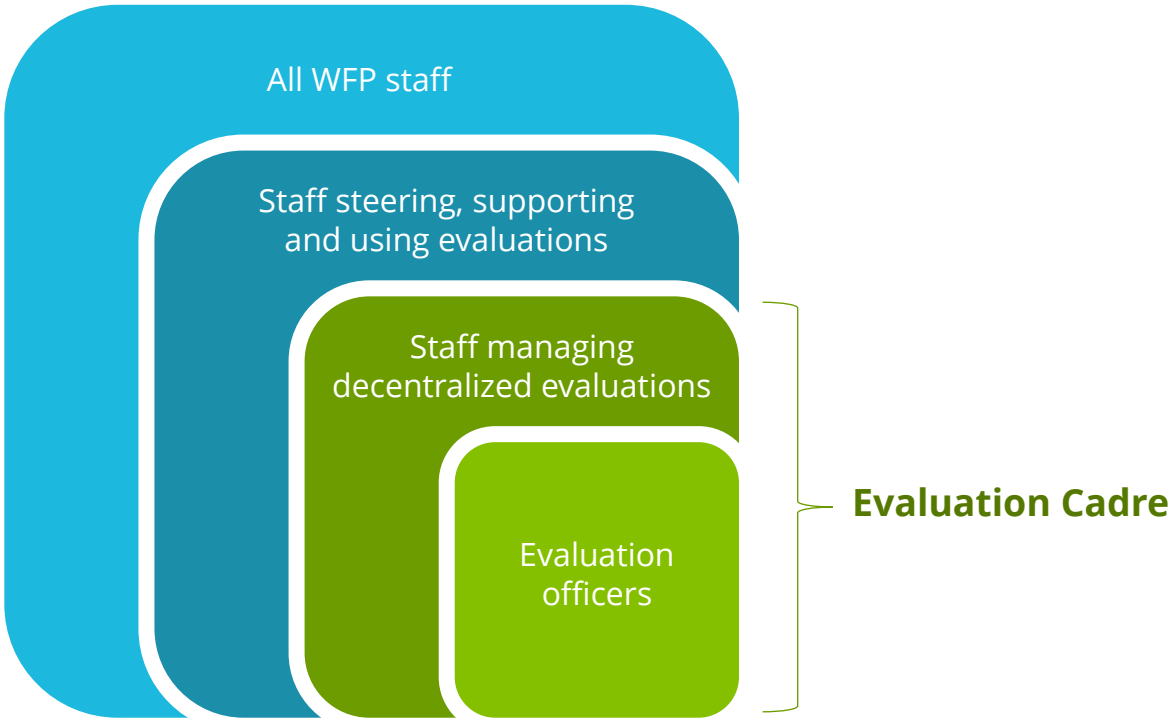

Evaluation officers[3]

At the core of the evaluation function is WFP staff who see evaluation as fundamental to their professional identity as they work on evaluation processes on a full-time basis. As mentioned above, this includes both externally recruited professionals with evaluation expertise and WFP staff working full-time on evaluation processes for at least four years before rotating out to other divisions/functions. It also includes research/evaluation analysts who may be on a career trajectory to become evaluation officers. These staff who typically, but not only,[4] work in the Office of Evaluation and regional evaluation units, are meant to progressively strengthen their evaluation competencies while in their role, not only in relation to expected technical, managerial and interpersonal skills and professional foundations in evaluation,[5] but also with regard to their ability to foster evaluation use and to promote evaluative thinking.[6]

WFP staff managing decentralized evaluations

This group encompasses WFP staff who may not work on evaluation full-time but manage decentralized evaluations. These individuals are primarily monitoring and evaluation officers, although exceptionally, some might belong to other functional areas, such as vulnerability analysis and mapping (VAM) or programme and policy where offices have limited capacity.

These staff require a minimum level of knowledge and skills to be able to manage a credible and independent/impartial evaluation process, as highlighted in the box below and further detailed in Annex III. When these individuals manage multiple or more complex evaluations (multi-country, evaluations operating in an emergency Level 3 environment), stronger competencies, including a deeper knowledge of evaluation

[3] The evaluation officers' stakeholder group includes evaluation analysts and research analysts in OEV or regional evaluation units (fixed term and/or consultants) who would like to progress to an evaluation officer position. They do not include consultants recruited as part of evaluation teams.
[4] In 2019, the Division of School Feeding and the Country Office in Ethiopia recruited a full-time evaluation officer.
[5] In line with UNEG Evaluation Competency Framework, this includes ethics and integrity, evaluation norms and standards, knowledge base, human rights and gender equality and reflective practice.
[6] While the strategy recognizes that evaluation officers need to have good organizational knowledge and, as such, includes activities for them to engage with staff across the different divisions, the primary focus of the ECD strategy is on evaluation-related skills and knowledge.

methods and a more advanced managerial skillset, are required.

Evaluation cadre and talent pipeline

The two target groups referenced above (evaluation officers and WFP staff managing decentralized evaluations) will be referred to as the WFP "evaluation cadre", a group of staff who work on evaluation full-time or periodically at country level during an evaluation process.

The Evaluation Capacity Development Strategy foresees different learning paths for staff within the evaluation cadre depending on the depth of evaluation knowledge and skills required for their specific role and their professional development goals. Nevertheless, all staff in the evaluation cadre should demonstrate the necessary core evaluation competencies in line with the UNEG Evaluation Competency Framework to manage evaluations, including an ability to foster evaluation use, support evidence analysis and knowledge management (KM), and build partnerships.

The evaluation cadre will be nurtured and expanded through a talent pipeline, which proactively identifies individuals who demonstrate a certain level of interest, knowledge and skills in evaluation.

Staff steering and supporting evaluations

Useful, impartial and credible evaluations require the engagement of a range of staff, in addition to the evaluation manager, to help steer and/or support the evaluation process. These groups require understanding of: (i) the value of evaluation and how they can use it to inform their work (for those who will also be using the evaluations for the design of programmes, policies and strategies); (ii) the relevant (for their roles) steps of an evaluation process; and (iii) the "why" and "how" (again, for their particular roles) of the application of the evaluation principles of independency/ impartiality, credibility and utility.

Primary stakeholder groups in this category include:

Senior staff (management) steering the evaluation function

- The Evaluation Function Steering Group (EFSG), chaired by the Deputy Executive Director with cross-functional membership at director level, steers the evaluation function overall, safeguarding the provisions of the Evaluation Policy and fostering the evaluation function's development to embed evaluation into decision-making and practice across WFP.
- Regional evaluation committees, chaired by regional directors and membership at country director level in each region, steer the evaluation function at regional level, supporting the regional director's accountabilities and building awareness, demand, use and planning for evaluation across regions and country offices.

Staff steering decentralized evaluations:

- Country office/regional bureau/headquarters division management, in their capacity as chairs of evaluation committees, oversee and make key decisions when steering decentralized evaluations, for example, in relation to evaluation inputs, scope, stakeholders, approval of key deliverables. They also lead the development of the management response and follow-up to centralized and decentralized evaluation recommendations.

Staff supporting centralized or decentralized evaluations and using evaluation evidence:

- Activity/strategic outcome (SO) managers or heads of programme, and programme and policy advisors (in conjunction with other units as relevant for the scope of the evaluation) who are responsible for: advising on learning needs and evidence gaps; engaging with the evaluation team to discuss findings and recommendations and acting as key informants; using evaluation evidence when designing and implementing programmes, strategies and policies; participating actively in global evaluation meetings; and disseminating findings internally and externally at evaluation conferences, etc.
- Monitoring and vulnerability analysis and mapping staff (when not evaluation managers) who are responsible for

providing relevant background information, monitoring data, reports and analysis to support evaluation.

- HR/procurement officers who are responsible for contracting evaluation teams (of decentralized and centralized evaluations) in a timely manner.
- Staff participating in the evaluation reference groups of centralized and decentralized evaluations who are not in the above groups.
- Other supporting staff, including staff working in communications, donor relations, finance, information technology etc. who provide support on evaluation communication and dissemination plans, evaluation budgeting, communicating on WFP evaluation guidance to donors, use of virtual platforms and technologies, etc.
- The Executive Board Secretariat, which liaises between the Office of Evaluation and the WFP Executive Board to facilitate engagement on developments in the evaluation function as well as on approved strategic and policy evaluations.

Additional details on roles and responsibilities for staff in the above functions are included in Annex III.

All WFP staff

While all staff may not be directly involved in evaluation processes, nor draw on evaluation evidence regularly for programme/policy design or implementation, all WFP staff should be aware of and use evaluation, in conjunction with other sources of evidence, to support their work. As evaluation is a key element/stage in every policy and programme cycle, some basic understanding is required on the rationale for evaluations, the inputs that evaluations require and how evaluation evidence should be used and actioned.

3.3 Underlying principles

A number of underlying principles underpin this strategy, including:

- Evaluation capacity development activities should be synergistic with activities and approaches for the achievement of other WFP Evaluation Policy outcomes
- The Evaluation Competency Framework of the United Nations Evaluation Group (UNEG) serves as a key benchmark
- The design and delivery of evaluation capacity development activities should be in alignment with the WFP Human Resouces policy and procedures, including the "70/20/10" principle[7] and based on global developments in terms of professionalization

Figure 3: 70/20/10 principle

- Effective evaluation capacity development must be designed in recognition of all three domains of the WFP capacity-strengthening framework (individual, institutional and enabling environment) and the interdependencies and linkages between them
- Evaluation capacity development activities should acknowledge the diverse learning needs of different target groups
- Evaluation capacity development activities should pay attention to gender and diversity when developing capacities
- The Office of Evaluation and regional evaluation units alone will not be able to provide for all evaluation capacity development needs. They need to leverage internal[8] and external partnerships to support evaluation capacity development initiatives and activities.

[7] This principle highlights how 70% of what we learn occurs on-the-job, 20% through learning from coaching and feedback and 10% through formal classroom or self-directed training.

[8] For instance, learning on data-collection methods, data analytics, data visualization and other topics is increasingly being delivered under the coordinated efforts of VAM and monitoring and evaluation teams.

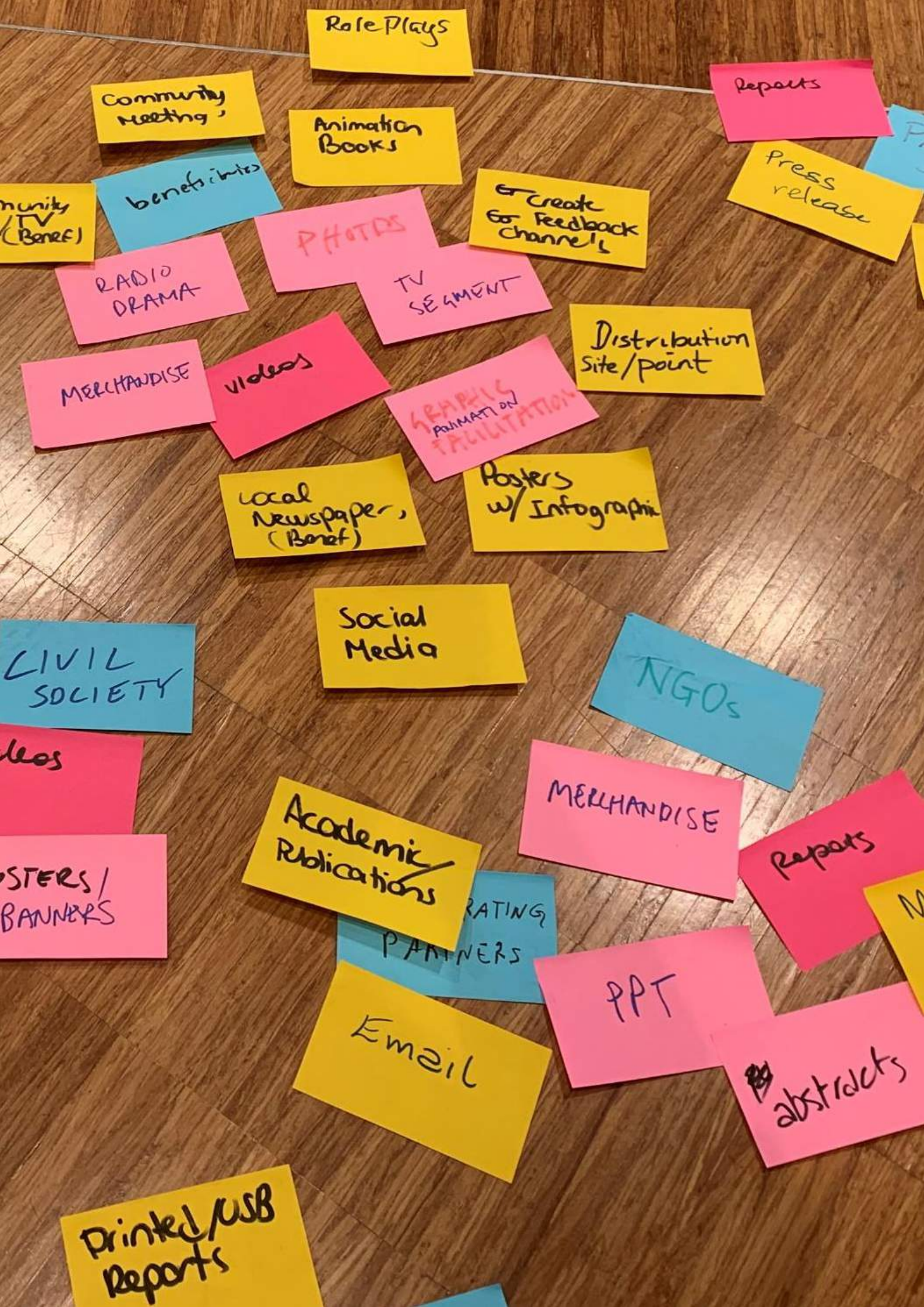
Role Plays
Community Meeting
Animation Books
Reports
Press release
RADIO DRAMA
PHOTOS
TV SEGMENT
Create Feedback Channels
Distribution Site/point
MERCHANDISE
Videos
Local Newspaper, (Brief)
Posters w/ Infographic
Social Media
CIVIL SOCIETY
NGOs
MERCHANDISE
Reports
Academic Publications
PARTNERS
PPT
Email
abstracts
Printed/USB Reports

4. Theory of Change

4.1 Overview

This strategy is built on the recognition that capacity development requires a holistic and integrated approach relying on three mutually reinforcing components, specifically the enabling environment, the organizational level and the individual level (Figure 4).

The strategy leverages the enabling environment of WFP, which includes a clear normative framework[9] and strengthened governance mechanisms for the evaluation function, as well as an organizational emphasis on knowledge management to strengthen the evidence base, broaden the knowledge base and facilitate capacity building of WFP staff,[10] in order to focus on enhancing organizational and individual capacities on evaluation. At an organizational level, strengthening and expanding organizational mechanisms is critical to translating existing governance mechanisms and organizational culture into operational polices, processes and mechanisms. This helps to ensure staff capacity at different levels of WFP have the right skills, in the right place, at the right time. At an individual level, where the main emphasis of the strategies lies, the focus is on ensuring that staff are better able to understand, support, steer and manage evaluations at corporate, regional and country level. The strategy recognizes that central to capacity development on evaluation is exposure to evaluation processes.

To realize its aforementioned vision of having the requisite capacity to enhance evaluation culture and use evaluation evidence, this strategy's theory of change focuses on these **three mutually reinforcing outcomes** targeting the four main groups of staff indicated in Section 3. Outcomes 1 and 2 focus on strengthening individual capacities, while Outcome 3 focuses on ensuring the requisite institutional set-up to have staff with the right skill-set when and where they are needed. Outcomes 2 (individual level) and 3 (organizational level) both contribute to developing a sustainable evaluation cadre in WFP from the individual and organizational perspectives (Figure 5).

Figure 4: Holistic model for evaluation capacity development

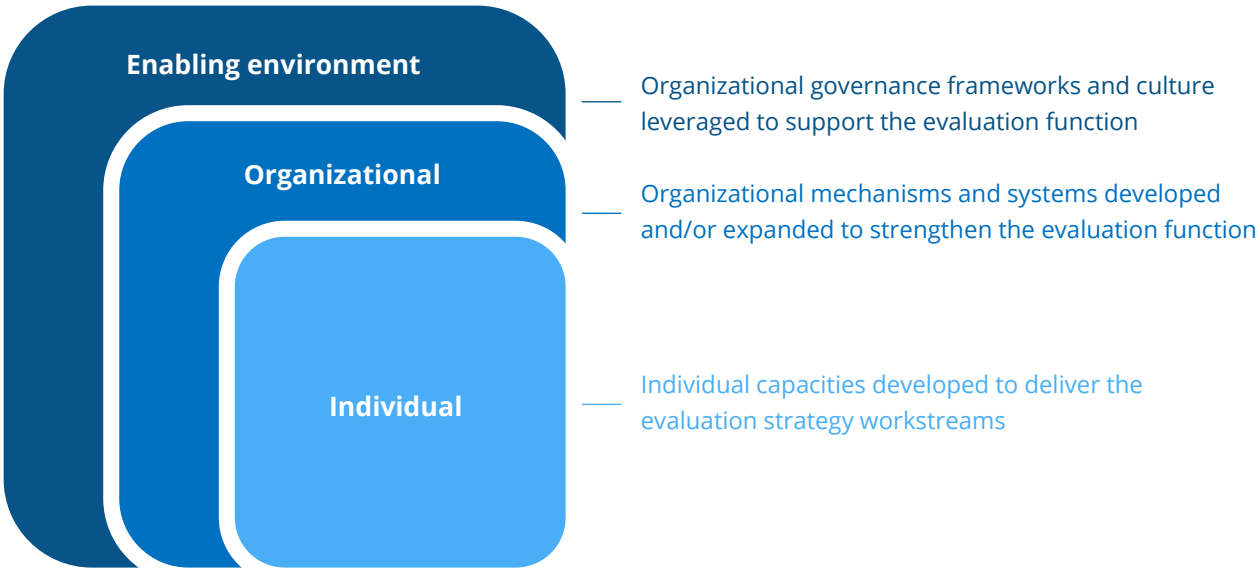

[9] This includes the Evaluation Policy (2016-2021), Evaluation Charter (2016), Corporate Evaluation Strategy (2016-2021), People Strategy (2014-2017) and WFP Strategic Plan.

[10] This includes a Corporate Knowledge Management Strategy, developed in 2016, which serves as a theoretical framework and more recent efforts to develop a roadmap for knowledge management.

Figure 5: Theory of change vision and outcomes

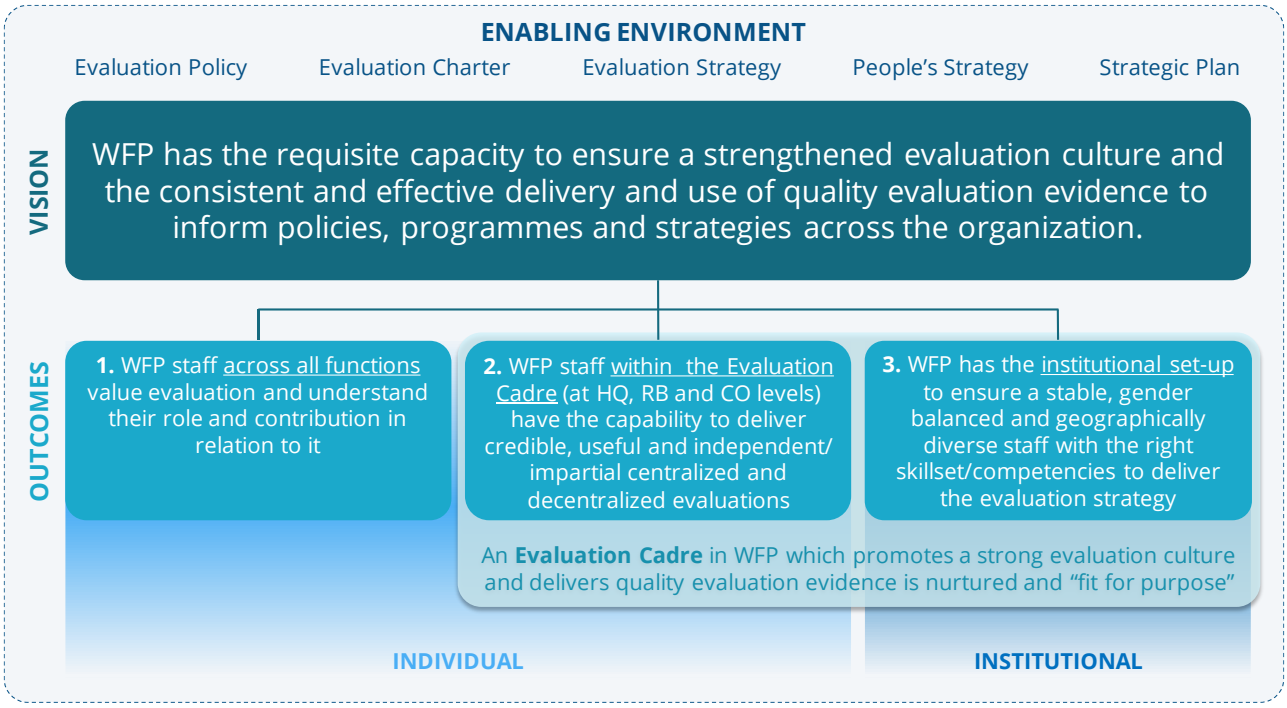

More specifically, three strategy outcomes are indicated below.

Outcome 1: WFP staff across all functions value evaluation and understand their role and contribution in relation to it.

Adopting a dual-track approach to build evaluation capacity

- Embedding concise, targeted information on evaluation in other divisions/functions' trainings and materials where possible
- Developing targeted stand-alone materials on different functions' role in evaluation

Critical to the first outcome is a recognition that for evaluation to become truly ingrained in organizational culture and become "everbody's business", contributing to a wider culture of evidence-informed decision making in WFP, all staff need to have a basic understanding of: (i) the purpose, objectives and value of evaluation, (ii) evaluation in the day-to-day work of WFP, their role in relation to it and how to maximize the use of evaluation, and (iii) corporate requirements and donor expectations regarding evaluation. Activities under this outcome seek to engage WFP staff in different functions at headquarters, regional bureau and country level, through targeted stand-alone initiatives and by embedding evaluation into existing corporate trainings, materials and guidance. Target groups in this category include staff steering, supporting and using evaluations as well as staff who may not be directly involved in evaluation processes (all other staff). A number of assumptions underly the work under this outcome, most importantly that utilization-focused, good quality and timely evaluations are produced and well communicated inside WFP and that the Office of Evaluation and regional evaluation units continue to engage with other WFP units/divisions/offices to ensure awareness of opportunities to embed evaluation.

Outcome 2: WFP staff within the evaluation cadre (at headquarters, regional bureau and country office levels) have the capability to deliver credible, useful and independent/impartial evaluations.

While all three outcomes are important to the achievement of the strategy's vision, individual capacities to manage evaluations lie at the core of producing credible, useful and independent/impartial evaluations that inform WFP programmes and policies. Consequently, the majority of resources will be dedicated to developing the capacities of the evaluation cadre (evaluation managers of decentralized evaluations and evaluation officers) to manage

and promote the use of evaluations in order to ensure that there is sufficient capacity to meet increasing demand for evaluation evidence.

The different backgrounds, levels of knowledge and experience and grades of this group, encompassing: (i) (at centralized (OEV) level), evaluation officers who are non-rotational staff with an evaluation background and those who are rotational and may come from different functions, and (ii) (at decentralized level), regional evaluation officers who are rotational and may come from different functions, as well as evaluation managers who may come from different functions. Members of this group will require a targeted and tailored evaluation capacity development approach that responds to the range of their existing capacities and enables them to develop their skills from basic to advanced, as needed. Critical to this area of work is the assumption that managers will allow their supervisees to work on, and set aside, a percentage of their time for evaluation and that a sufficient number of good quality evaluation firms (through long-term agreements) and consultants are available and submit proposals for WFP evaluations.

Outcome 3: WFP has the institutional set-up to ensure a stable, gender-balanced and geographically diverse staff with the right skillset/competencies to deliver the evaluation strategy workstreams.

As previously stated, this outcome seeks to ensure that organizational mechanisms and tools are in place to complement and reinforce the development of a sustainable evaluation cadre in a way that is mutually reinforcing with Outcome 2. The work in this area is based on the assumptions that adequate resources are allocated to recruit necessary monitoring and evaluation staff and that country office management recognize the importance of adequate staffing for monitoring and evaluation.

The strategy recognizes the importance of **linkages** and **partnerships** both internal with other divisions in WFP and external with other evaluation offices/entities and evaluation capacity development opportunities. The main linkages include:

- **Internal WFP:** Human Resources Division (HRM) and Research, Assessment and Monitoring (RAM) to collaborate on monitoring and evaluation workforce planning and sourcing and Human Resources Division to promote the integration of evaluation related outputs in the Performance and Capacity Enhancement (PACE) for relevant staff. Working together with these divisions and others will also be important in order to embed evaluation (where relevant and possible) into their trainings and guidance, and to ensure broader synergies when addressing complementary needs on monitoring and evaluation. Collaboration with the Technology Division (TEC) will also be critical for the Office of Evaluation and regional bureau efforts to expand virtual evaluation capacity development activities, particularly the design and implementation of new activities, and to support the evaluation cadre's capacities to use technology for data collection, as well as disseminate findings
- **External:** In addition to working through existing partnerships within UNEG and with its members, it will also be necessary to continue to explore and expand partnerships with other evaluation entities,[11] and external evaluation training initiatives at global and regional level to provide capacity and career development opportunities for the evaluation cadre.

Further elaboration on the strategy outputs and activities can be found in Section 5, with additional detail on individual activities in Annex II. The complete theory of change can be found in Annex I.

4.2 Linkages with the WFP Evaluation Policy theory of change

This strategy is intended as a key contributor to realizing the WFP Evaluation Policy's vision as stated in its theory of change (Figure 6). Central to this vision is having adequate institutional

[11] This would also include multilateral, bilateral offices of evaluation, professional evaluation associations, etc.

and individual capacity to manage evaluations (Outcome 3 of the policy theory of change). Workstream (WS) 3.1 (WFP Capacity Development) of the WFP Evaluation Strategy is one of the four workstreams under this outcome and highlights some of the key areas of work. This strategy further elaborates and builds on these areas and provides the framework for all of the work in Workstream 3.1 from 2020 until its end. This workstream has links and is synergistic/complementary with other workstreams/key drivers of change in the Office of Evaluation, specifically:

- **Quality assurance and support** (Outcome 1 - Workstreams 1.2 and 1.3), which encompass a range of mechanisms[12] to support the capacities of evaluation managers to manage credible and useful evaluations
- **Communication and knowledge management** (Workstream C), which encompass efforts to:[13]
    - Ensure that evaluations are well communicated in the Office of Evaluation and highlight the value of evaluation
    - Document and disseminate success stories with respect to positive evaluation experiences
    - Support the Capacity and Quality Unit to develop capacities of staff at decentralized level to plan for targeted communication messages and products
    - Support the design and delivery of evaluation capacity development products
- **Evaluation Partnerships** (Workstream 4.1) at global and regional level with UNEG, the Active Learning Network for Accountability and Performance (ALNAP), and professional evaluation networks work to contribute to capacity development of staff and professionalization efforts and to keep abreast of current learning and thinking in the field of evaluation.

[12] This includes the DEQAS and EQAS Guidance, DE Quality Support, Help desk, and Contingency Evaluation Fund.

[13] A WFP Evaluation Communication and Knowledge Management Strategy is under development that will highlight the linkages to ECD work in these areas.

Figure 6: Evaluation Policy theory of change

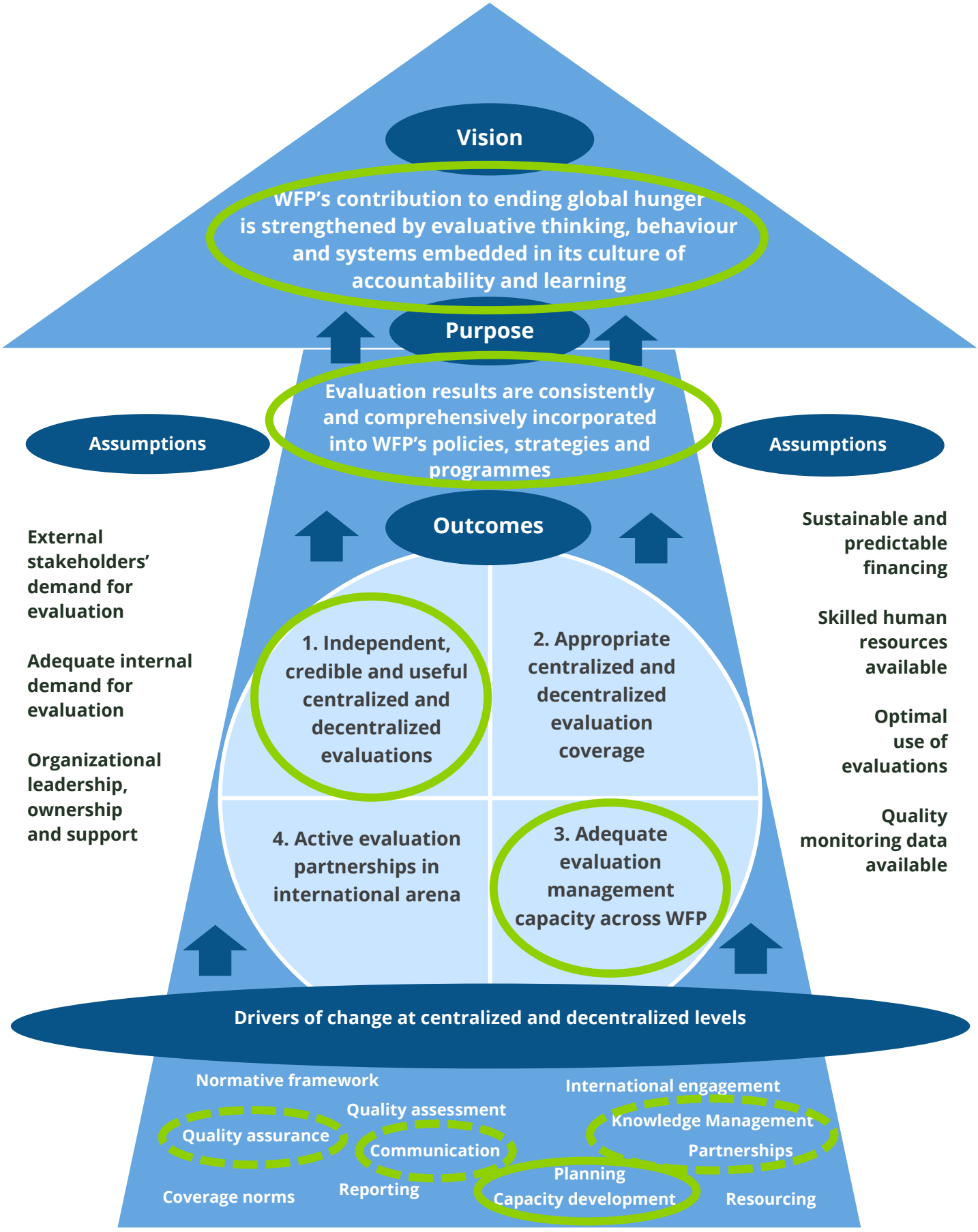

5. Elements of the strategy

The strategy strives to balance in-person and virtual evaluation capacity development activities, with an expanding emphasis on the latter. Recognizing the evolving nature of virtual platforms and tools that are increasingly interactive, the Office of Evaluation will build on its primarily on-line Evaluation Learning Programme. The Office of Evaluation and regional evaluation units will also continue to experiment with different virtual delivery methods for meetings, trainings and peer learning.

The section below provides an overview of the outputs and key activities contributing to each outcome of the strategy. Additional details on each activity can be found in Annex II.

5.1 WFP staff across all functions value evaluation and understand their role and contribution in relation to it (Outcome 1)

Outcome 1, which focuses on staff **outside the evaluation cadre,** is expected to be achieved through two outputs. Key approaches under this outcome include embedding evaluation in other divisions' trainings, learning materials and meetings as relevant, as well as peer-to-peer learning and highlighting of "successful" evaluation processes in collaboration with the the Office of Evaluation Communications and Knowledge Management Unit. The Office of Evaluation and regional evaluation units will continue to engage with different divisions at headquarters and country office to ensure staff have the capacity to maximize the use of evaluation, in terms of: (i) planning for evaluations based on their learning needs, (ii) steering and supporting evaluations to ensure credibility, utility and independence/impartiality, and (iii) using the evaluation findings. Where staff are involved in actual processes, the majority of the learning will come from exposure to the evaluation process.

Output 1.1 Learning resources targeting staff across WFP are provided on the evaluation function and on the purpose and objectives of evaluation

A variety of means will be used to provide staff across the organization who are indirectly exposed to evaluations with the basic understanding that they require on the rationale and inputs for evaluations, as well as on how evaluation deliverables should be used and actioned.

This will be done by adopting a two-pronged approach, which both embeds evaluation learning in various corporate trainings and materials and develops and expands stand-alone introductory on-line resources, learning events and materials. The Office of Evaluation and regional evaluation units will also continue to reach out and engage in WFP internal regional and global workshops to ensure that evaluation is on the agenda.

Output 1.2 Learning initiatives targeting those Country Directors and staff steering and supporting decentralized evaluation are provided on their roles in the process

Activities under this output focus on staff steering and supporting evaluations, which encompass a number of sub-groups with differing roles, specifically:

- Regional evaluation committees that oversee and support the implementation of regional evaluation strategies, embedding evaluation into decision-making and practice in their regions
- Country office/regional bureau/headquarters division management who have a set of responsibilities in relation to evaluations as outlined in the WFP Evaluation Charter with limited time and competing priorities. Hence, they require the development and delivery of executive learning schemes to enable them to steer decentralized evaluations
- A range of in-house staff from other functions including heads of programme, strategic outcome/activity managers and programme and policy advisors who support and use evaluations at centralized and decentralized level as core members in

the evaluation reference group as well as in the evaluation committee

- HR/procurement/finance/government partnership staff and other staff as relevant. Capacity development provisions need to be developed and/or rolled out to duly equip those supporting staff participating in various evaluation governance mechanisms.

A key approach to enhance the evaluation capacity of these groups will be the promotion of peer-to-peer learning, particularly of Country Directors/Deputy Country Directors and division managers who are steering evaluations. Through these learning initiatives Country Directors/Deputy Country Directors can share their experience with evaluations overall with respect to their process and use, and more specifically as evaluation committee chairs in the context of decentralized evaluations (benefits and challenges). For example, the Office of Evaluation will disseminate its recently launched online video series with interviews by and for Country Directors[14] (EvalPro 2) more broadly. As with Output 1.1., the Office of Evaluation will also work with other divisions that have important roles to play in supporting evaluations to integrate relevant material on evaluation in their foundation courses where possible.[15] In addition, the Office of Evaluation will explore developing tailored and user-friendly materials on evaluation targeting internal reference groups and other staff supporting **centralized** evaluations. Briefings on the evaluation function will be delivered to members of the Evaluation Function Steering Group as needed. Finally, at regional level, regional evaluation units will continue to provide advisory support to these target groups, embed evaluation into trainings at country office level where possible, and organize dedicated trainings for staff who support evaluation.

Figure 7: Outcome 1

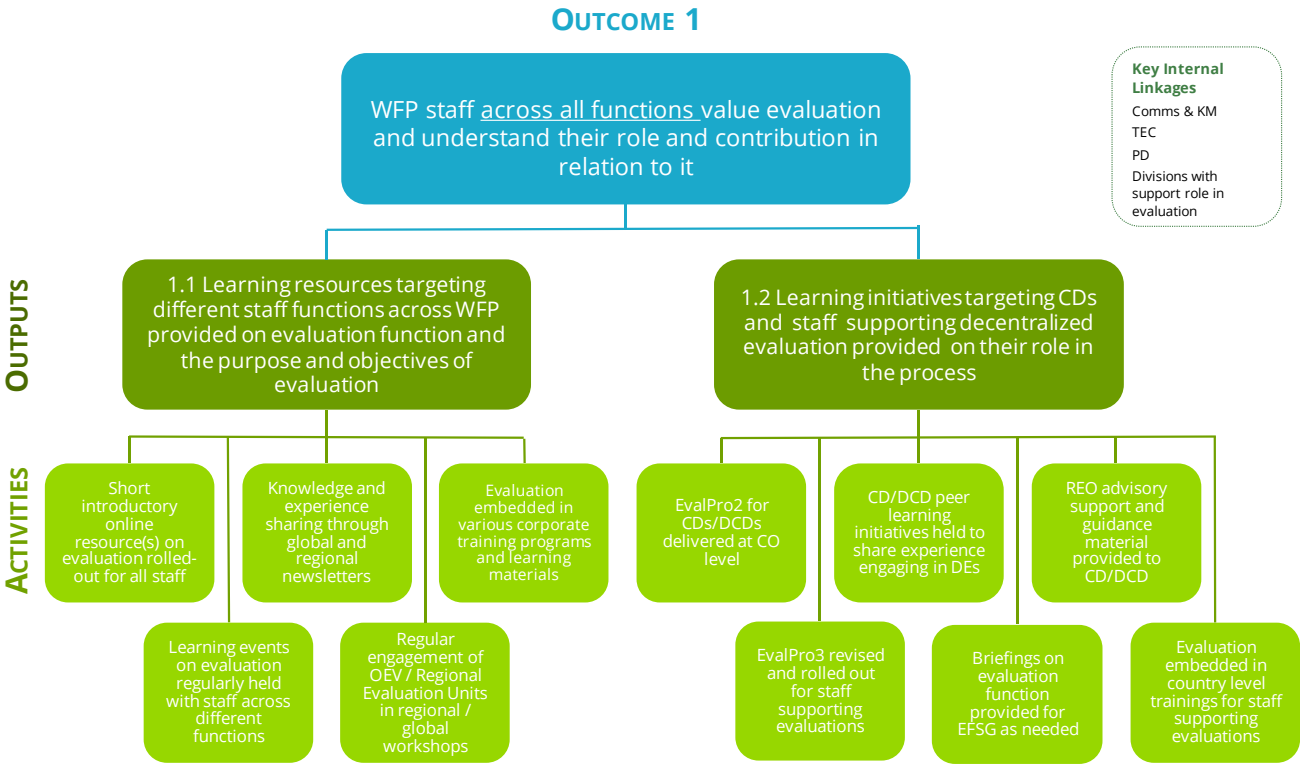

Assumptions

- Institutional buy-in exists to embed evaluation into guidance and processes across WFP
- OEV & Regional Evaluation Units regularly engage with other WFP units/divisions/offices to ensure awareness of opportunities to embed evaluation

[14] In the video series (D)CDs already exposed to decentralized evaluations convey their recommendations for various aspects of the evaluation process. In addition, the videos display conversations with a Regional Director, donors and OEV staff.

[15] Discussions are currently underway with Programme, Monitoring and Finance to integrate some minimum information on evaluation with links to additional relevant materials.

5.2 WFP staff within the evaluation cadre have the capability to deliver credible, useful and independent/ impartial centralized and decentralized evaluations (Outcome 2)

Outcome 2 identifies one output for each of the two main stakeholder categories of the evaluation cadre, the first focusing on developing the necessary knowledge and skills of decentralized evaluation managers, and the second supporting the increased professionalization of evaluation officers (Figure 8). As previously mentioned, the strategy will adopt a 70/20/10 approach to evaluation capacity development, with the understanding that the majority of learning happens on the job, but that more formal training is also important. Consequently, decentralized evaluation managers' and evaluation officers' capacity development will occur through a combination of managing evaluations, coaching and mentoring, feedback from quality support and quality assurance mechanisms and temporary duty assignments (TDY) and secondment opportunities. This will be complemented by internal and external workshops and conferences at headquarters, regional bureau and country level. In addition to existing evaluation trainings available online in WeLearn, new trainings, as well as workshops and meetings, will be delivered virtually where possible and face-to-face when that is the best option.

Reflective practice will be a key component of the evaluation cadre's capacity development. The evaluation cadre through both the formal activities in the strategy and in their day-to-day practice will be encouraged to reflect on their competencies and areas for growth and seek feedback and learn from others. In alignment with UNEG Evaluation Competency Framework, this will include pursuing professional networks and self-development in order to enhance competencies and skills, as well as, for evaluation officers, supporting the professional development of colleagues in the evaluation function.

As indicated in Figure 8, the vast majority of activities are relevant for the professional development of both evaluation managers at decentralized level and evaluation officers, and therefore contribute to both Output 2.1 and 2.2. They relate to engagement of these two target groups in internally and externally provided training opportunities (at various competency levels), the facilitation of temporary duty assignment opportunities, and the expansion of a more formalized mentoring scheme. Some of the more specific areas of focus for each stakeholder groups are highlighted below.

Output 2.1 Training programmes and initiatives on evaluation management are provided to decentralized evaluation managers

Most of the staff at country office/regional bureau or headquarters division level who are appointed to manage a decentralized evaluation have not been exposed to this type of work before. The knowledge and skill-set required to deliver an independent, credible and useful evaluation are closely aligned with the process steps as defined in the WFP Decentralized Evaluation Quality Assurance system (DEQAS).

Activities under this output will reinforce learning on the job and encompass group-level and individual capacity development efforts. Besides the continued delivery of the existing corporate evaluation learning programme, the activities will include various modalities of training delivery organized by regional bureaux (regional workshops; country office-level training; externally developed training modules etc), as well as bilateral coaching and feedback. Regional bureaux will also be instrumental for peer engagement in in-person or virtual forums.

Output 2.2 Initiatives are implemented to expand and support increased professionalization of evaluation officers in WFP

The "dual" model of evaluation officers in the Office of Evaluation and at regional bureau level – rotational (those who do not necessarily have an evaluation background) versus non-rotational (those whose career has focused on evaluation) staff – necessitates a tailored approach to capacity development of

evaluation officers with different backgrounds. Whereas new incoming staff will mostly be learning on the job, some foundational conceptual knowledge will most often require reinforcement at the early stages of their assignment with the Office of Evaluation/regional bureau. More experienced evaluation officers need continuous exposure to developments in global evaluation thinking and practice and might need more specialized knowledge on, for instance, evaluation approaches and methods, advanced quantitative and qualitative analysis, gender and ethics and other topics.

Activities specifically geared towards the strengthening of competencies of evaluation officers[16] focus predominantly on learning through engagement with other agencies and professional evaluation associations, by participating in working groups of UNEG, by participating in meetings and conferences and through secondment to United Nations sister agencies. Evaluation officers will be encouraged to set a target and milestones in relation to strengthening their capacities and professional development to foster a more systematic approach to professional development. The strategies and activities they feel would support their professional development should be part of their annual work planning discussion with their line manager and reflected in their PACE.

Figure 8: Outcome 2

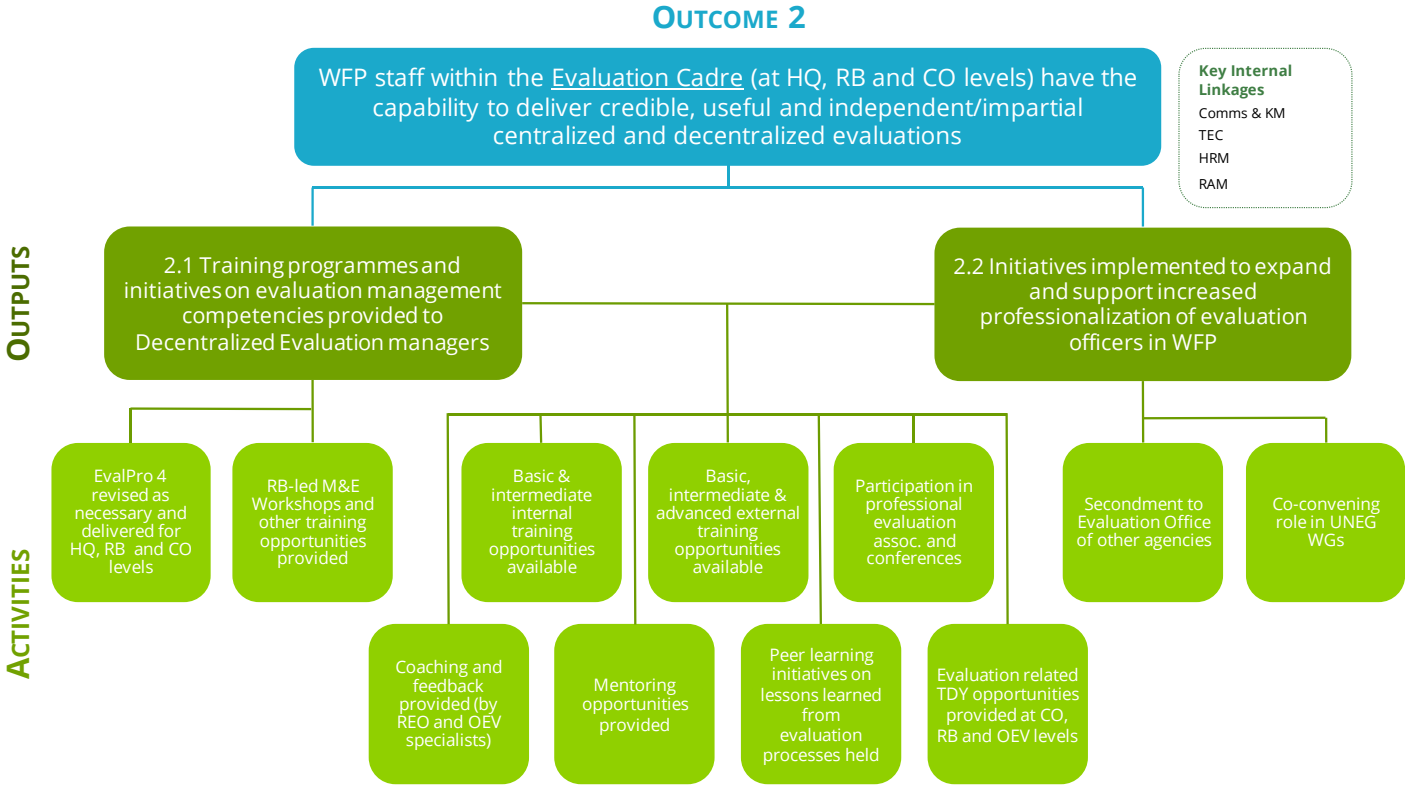

Assumptions

- Managers willing to have their supervisee working on evaluations and setting aside % of their time for evaluation
- Organizational leadership, ownership and support for evaluation sustained
- Good quality evaluation firms (through LTAs) and consultants are available and submit proposals for WFP evaluations

[16] With evaluation officers, reference in this strategy is made to all P2-P5 staff working full time on evaluations. Formally their job titles read as (senior) evaluation officer, research analyst and evaluation analyst.

5.3 WFP has the institutional set-up to ensure a gender-balanced and geographically diverse evaluation cadre with the right skill-sets and competencies (Outcome 3)

As outlined in Figure 9, two outputs will contribute to the achievement of Outcome 3: one output that focuses specifically on building the evaluation cadre, and therefore falls directly under the scope of this strategy; and a second output that looks more broadly at ensuring an adequate monitoring and evaluation workforce, and therefore recognizes that this output will need to be delivered in partnership with Research, Assessment and Monitoring (RAM) and Human Resources Division (HRM). Activities in this area may evolve based on developments around where the different roles and responsibilities related to monitoring will be based in headquarters.

Output 3.1 Institutional mechanisms for career development of WFP evaluation cadre are developed and supported

As part of its efforts to support the career development of the evaluation cadre, the Office of Evaluation will explore the possibility of establishing a professional recognition scheme for the evaluation cadre. This scheme will include a mechanism to assess the evaluation cadre's skills and knowledge. Pros and cons of various recognition schemes options will be thoroughly analysed and possibly piloted.

In addition, to ensure that staff within the evaluation cadre can have a clear career path in the evaluation function, the Office of Evaluation will develop and/or update generic job profiles for dedicated evaluation officers of different grades (at headquarters, regional bureau and country office levels) as appropriate in 2020.

This will be complemented with indications on pathways through which staff can develop and advance up the different levels, to allow for individual career development planning. Furthermore, a talent review process, with some form of succession planning and active management of the talent pipeline, will become part of standard operational procedures.

Output 3.2 Adequate monitoring and evaluation workforce planning and staff sourcing mechanisms are in place and applied

As indicated above, this output acknowledges that capacities can not only be built through strategies that impact staff who are already part of WFP workforce. Equally important is ensuring that the organization has clarity on monitoring and evaluation profiles and the required composition of country office/regional bureau monitoring and evaluation teams, as well as the capacity to recruit and retain talented people for new vacancies. Under this output, based on the evaluation-specific and monitoring and evaluation job profiles, the Office of Evaluation will collaborate with RAM and HRM to manage the monitoring and evaluation Fit Pool, in connection with joint efforts on workforce planning, which include a systematic analysis of the optimal staffing set-up (number of staff, profiles, levels and reporting lines) for monitoring and evaluation work in country offices and regional bureaux. At field level, regional evaluation officers can also engage in the selection process for monitoring and evaluation staff at country office level and guide selection drawing from generic job profiles.

Figure 9: Outcome 3

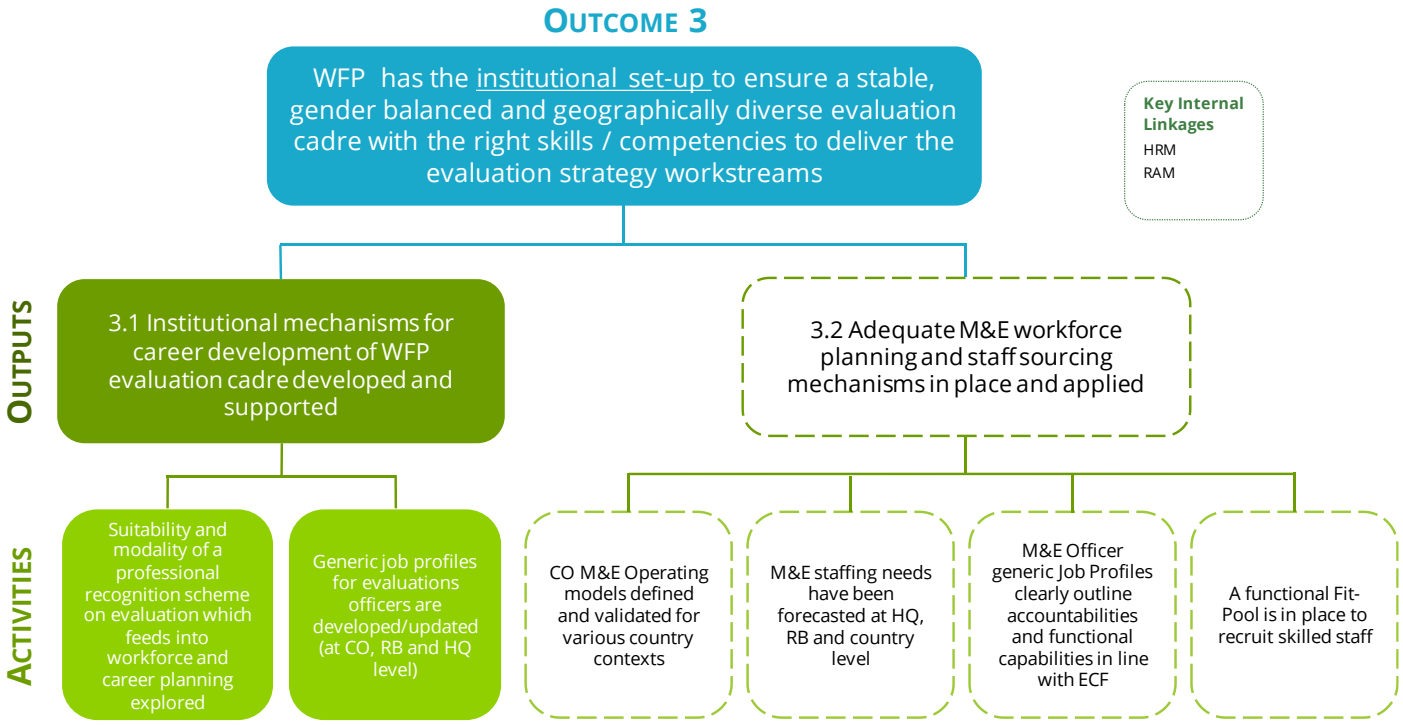

Assumptions

- Adequate resources allocated to recruit necessary M&E staff
- CO management recognize the importance of adequate staffing for M&E

Elements jointly implemented with RAM and HRM

NO a la violencia
de género

6. Implementation Priorities, Oversight, Monitoring and Review

6.1 Governance structure, roles and responsibilities

The Office of Evaluation, under the overall leadership of the Director of Evaluation (DoE), will be the steward of this strategy. The Office of Evaluation will establish a strategic advisory panel comprised of key internal WFP stakeholders at headquarters, regional and country level, as well as external experts who have capacity and experience in evaluation capacity development. The advisory panel will: (i) provide advice on the development of evaluation capacity development approaches and activities and formation of strategic partnerships for evaluation capacity development, and (ii) support the Director of Evaluation by reviewing progress made in implementing the Evaluation Capacity Development Strategy and providing advice on the strategic direction of evaluation capacity development efforts. The Office of Evaluation management: to provide "global leadership, standard-setting and oversight of the WFP evaluation function", including leading implementation of the Evaluation Policy

Additionally, given that evaluation in WFP is "everybody's business", staff members throughout the organization at headquarters, regional and country level have more ongoing and active engagement in the evaluation function and therefore ensuring the implementation of the strategy. Below is a broad overview of the roles of these main groups of internal stakeholders vis-a-vis evaluation.

Evaluation officers

- The Office of Evaluation evaluation officers: to manage centralized evaluations; to lead, facilitate and/or participate in evaluation capacity development initiatives based on their level of evaluation expertise and capacity needs
- Research and evaluation analysts: to provide support to centralized evaluations; to facilitate and/or participate in evaluation capacity development initiatives
- Regional evaluation officers: to provide technical assistance, coaching and mentoring to evaluation managers of decentralized evaluations; to lead, facilitate and/or participate in evaluation capacity development initiatives

Staff steering, supporting and using evaluations

- Country Directors: to ensure that sufficient resources (human and financial) are allocated to evaluations, and to allow time for staff to engage in their own evaluation capacity development; as evaluation committee chairs, to steer decentralized evaluations commissioned by their offices
- The Evaluation Function Steering Group (EFSG), at global level, and regional evaluation committees, at regional level: to provide strategic guidance and feedback on evaluation capacity development efforts; to consider progress on the strategy, supporting and facilitating initiatives under their supervision; to support linkages and integration with evaluation capacity development efforts and their offices/division
- Internal reference group (IRG) members for centralized evaluations and evaluation committee members for decentralized evaluations: to ensure adequate information on evaluation principles and processes and to encourage use of evaluation findings alongside other evidence.

Staff managing decentralized evaluations

- Evaluation managers of decentralized evaluations: to manage and deliver credible, useful, and independent/impartial evaluations.

In addition, for the strategy to be effectively implemented, it will require the engagement of

a broader group of internal stakeholders across WFP who have steering, advisory or support roles. The Office of Evaluation and regional evaluation unit will provide periodic updates on the operationalization of this strategy to the Evaluation Function Steering Group and the regional evaluation committees. These bodies can then in turn support the identification of solutions and leverage their authority to overcome some of the challenges.

Additional information on the roles and responsibilities of these main stakeholders, as well as other important actors, including the Performance Management and Reporting Division (CPP-RMP)/Human Resources (HRM)/Programme and Policy Development Department (PD); Communications; Finance; Regional Directors, and Executive Board, can be found in Annex III.

6.2 Strategy roll-out and monitoring

The strategy has been reviewed by the Evaluation Function Steering Group (EFSG) and approved by the Director of Evaluation. The Office of Evaluation has begun to undertake a series of activities to operationalize and roll out some of the new elements of the strategy. These include:

i. The creation of a platform to facilitate information sharing on evaluation capacity development between the Office of Evaluation and regional evaluation units
ii. Additional consultations with stakeholder groups to more thoroughly understand their respective capacities and needs (ongoing)
iii. Consultation with Technology Division to fully explore where technology can play a role in evaluation capacity development efforts and Human Resources Division in relation to monitoring and evaluation workforce planning, systems and mechanisms for capacity development and potential professionalization (HR ongoing, TEC Q4 2020)
iv. Mapping of existing Office of Evaluation trainings and materials on evaluation by stakeholder group to identify gaps and/or opportunities for streamlining (ongoing)
v. A review of key corporate trainings and materials to identify where evaluation has already been integrated, as well as where opportunities exist to update and/or develop new materials for integration (ongoing).

A timeline of the key activities included in the strategy will be elaborated during the pilot phase. Implementation will be monitored and reported on annually to the Office of Evaluation management based on a combination of key performance indicators (KPIs) and qualitative feedback. Learning from the first year will feed into the formulation of a new WFP Evaluation Policy in 2021.

The Office of Evaluation will also undertake an internal mid-term review (MTR) of the strategy in 2022 to assess the first two years (pilot phase) of the evaluation capacity development work under the strategy, its continued relevance in light of any external developments, institutional developments and needs, and individual development and needs. The mid-term review will also assess progress to date, noting what has worked well and what needs improvement (Figure 10) to inform the full roll-out phase. The review will be participatory, involving the Office of Evaluation and stakeholders at regional and country level, including regional evaluation units and evaluation managers and management from a select number of country offices.

Figure 10: Timeline of strategy

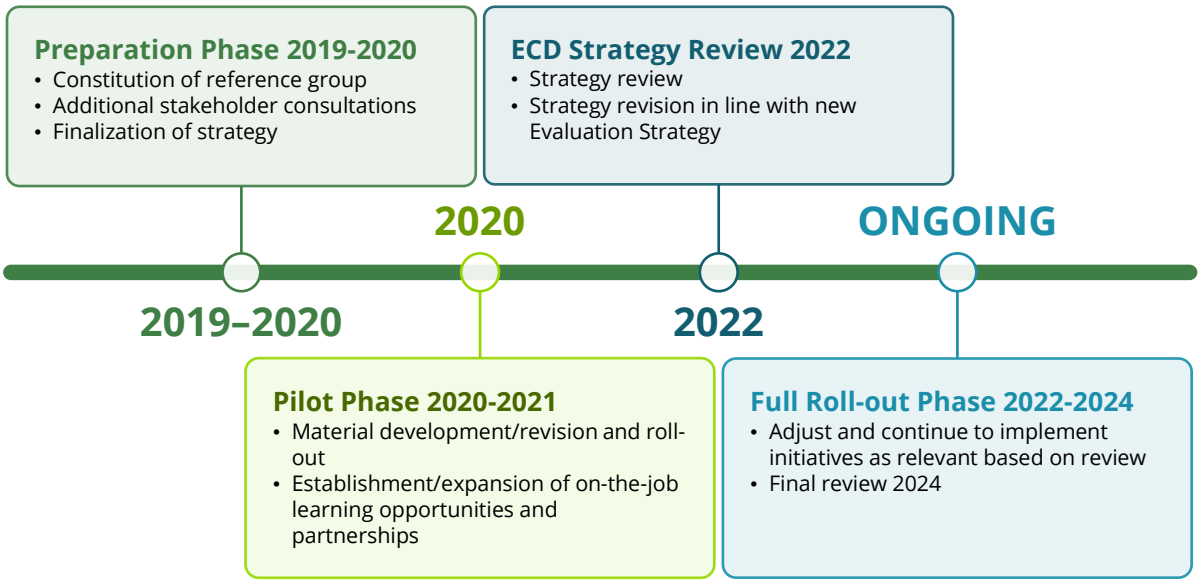

6.3 Risk analysis and mitigation

This strategy and its underlying theory of change are based on a number of assumptions related to evaluation capacity development that, if not valid, pose potential risks. These can be grouped into three broad categories: (i) institutional buy-in, (ii) funding, and (iii) time allocation. An additional two broader risks have been identified related to the availability of quality external service providers and movement restrictions due to their implications for evaluation capacity development efforts. The strategy in considering these risks has included mitigation strategies.

Risk	Mitigation strategy
Buy-in: Organizational leadership, ownership and support for evaluation capacity development is not sustained: ▪ Institutional buy-in (from management) diminishes to embed evaluation in processes and guidance across WFP ▪ Management in the organization does not recognize the importance of adequate staffing for M&E ▪ Managers unwilling to have their supervisee working on evaluations and setting aside a percentage of their time for professional development and evaluation capacity development	▪ Utilization-focused, good quality and timely evaluations are produced and well communicated inside WFP ▪ Ongoing advocacy for commissioning and use of evaluations ▪ OEV and REU to continue advocating on the added value and benefits of evaluation, in terms of both learning and accountability
Funding ▪ Decreasing investment in the evaluation function ▪ Insufficient resources allocated to recruit necessary M&E staff ▪ An increase in the number and scale of emergencies, forcing WFP management to re-prioritize financial and human resources towards operational response and suspending investment in staff capacity development	▪ Awareness raising on coverage norms ▪ Guidance on adequate budgeting ▪ Leveraging overall investment target in evaluation as per Evaluation Policy ▪ Identification of RB and CO M&E operating models

Risk	Mitigation strategy
Staff time ▪ OEV and REU staff members do not have enough time to mentor or to develop their evaluation capacities ▪ Evaluation managers have insufficient time to work on evaluation and engage in evaluation capacity development ▪ OEV/REU do not have time to engage with other WFP units/divisions/offices to ensure awareness of opportunities to embed evaluation	▪ Time for mentorship role sufficiently allocated in OEV and REU work plans ▪ Evaluation managers' annual workplans explicitly include responsibilities and a realistic time allocation (30-50%) for evaluation management ▪ OEV/REU set-up periodic meetings to engage with other divisions/units/offices on a regular basis
Number and quality of service providers ▪ Insufficient supply of quality evaluation teams and consultants to conduct WFP evaluations	▪ Long-term agreement (LTA) for evaluation services reissued to expand number of evaluation firms ▪ Regional LTA processes launched in some regions ▪ OEV and REU orient evaluation teams and consultants on WFP evaluation requirements and quality standards, as well as WFP context and relevant work
Restrictions on movement and assembly ▪ Restrictions on travel and assembly limit in-person meetings and trainings	• Expansion of focus on virtual meetings and trainings to deliver ECD-related activities

6.4 Indicative resources

Resources required for 2020-2022 to support the evaluation capacity development work led by the Office of Evaluation and the regional evaluation units[17] have been estimated on the basis of: i) the number of staff in the evaluation cadre; ii) actual training costs incurred during the period 2017-2019, and iii) various inputs provided by regional evaluation officers (Figure 11). The Office of Evaluation and regional evaluation units have revised 2020 figures based on postponements or adjustments due to the Covid-19 pandemic. As part of the strategy operationalization, the Office of Evaluation and regional evaluation units will undertake additional resource projections in 2020 and further adjust the resource requirements for 2021-2022 accordingly.

It is important to note that funding for most of these activities in 2020 is already embedded in the approved budget of the Office of Evaluation and the regional evaluation units, specifically the global evaluation week, the evaluation learning programme, and participation in external trainings, as well as the development and/or expansion of new materials, trainings and professional development opportunities. In addition, a number of activities included in the indicative resources (2020-2022) supporting evaluation capacity development-related work are also reflected in other strategies that are linked to evaluation capacity development. This includes impact evaluation-related capacity development activities which are part in the WFP Impact Evaluation Strategy and the Global Evaluation Meeting which is a component under the WFP Communications and Knowledge Management Strategy (under development).

[17] Regional level figures are aggregated across all six regions and are based on input provided by regional evaluation officers.

Figure 11: Indicative Resource Requirements (2020-2022)

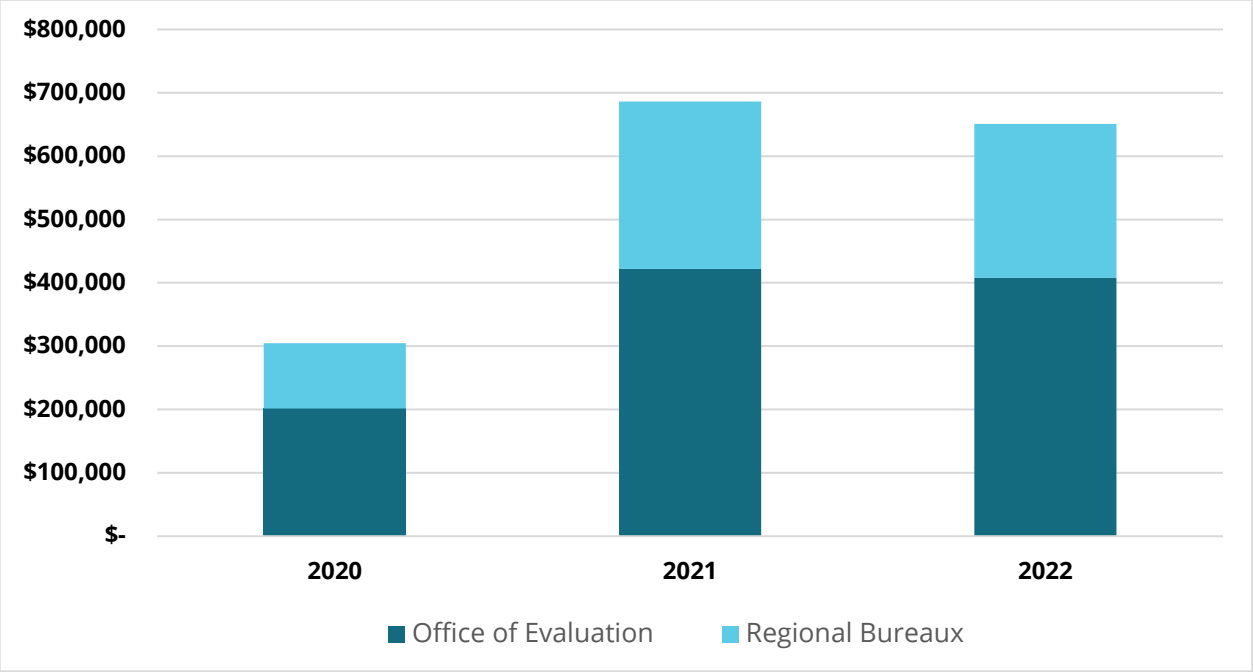

7. Annexes

Annex I – Evaluation Capacity Development Strategy Theory of Change

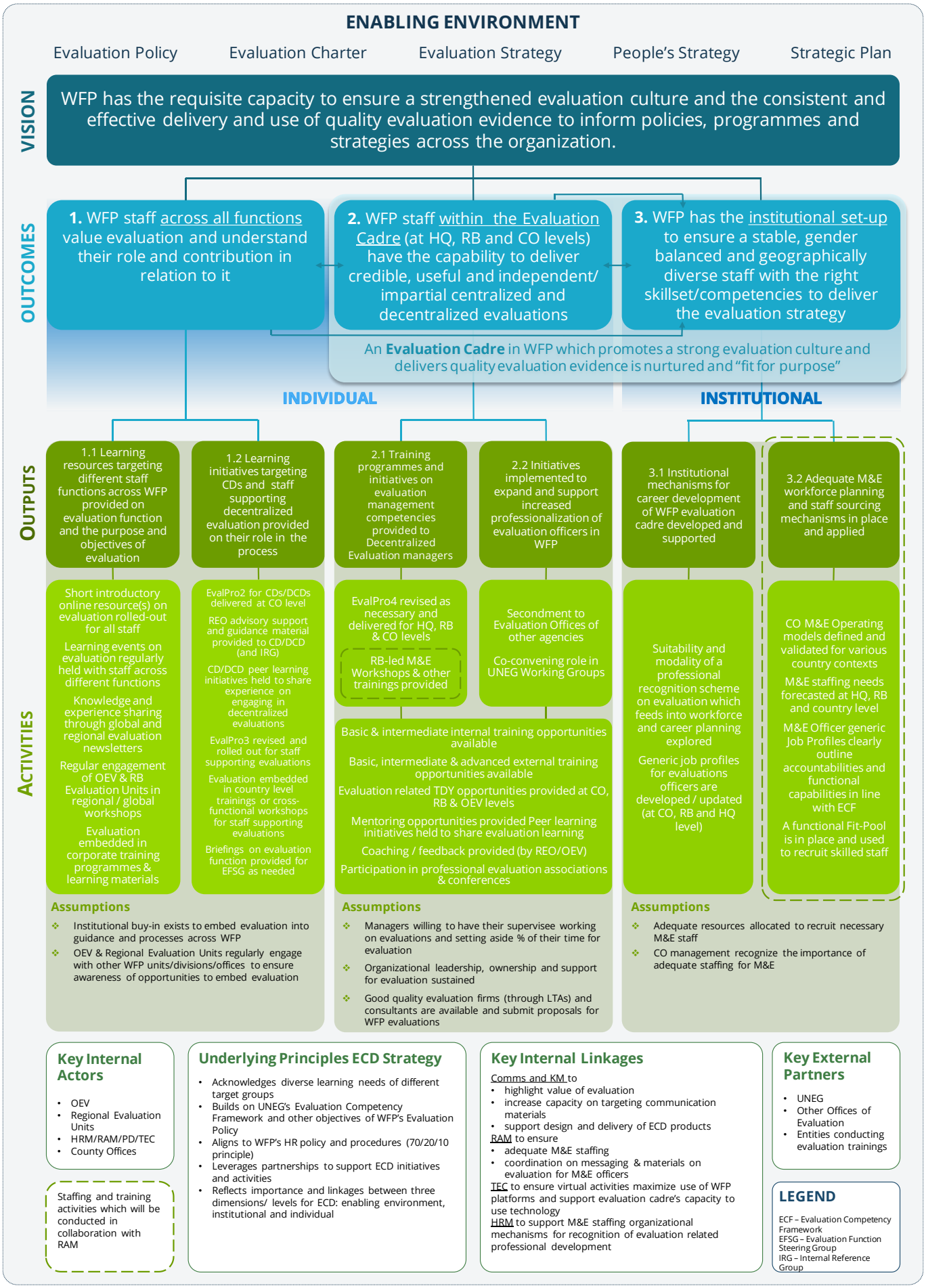

Annex II – Evaluation Capacity Development Strategy Activities

Outcome 1: WFP staff across all functions value evaluation and understand their role and contribution in relation to it

Output 1.1 Learning resources targeting staff across WFP provided on the evaluation function and the purpose and objectives of evaluation

Short introductory online resources on evaluation rolled-out for all staff

In 2020, OEV will review and revise the online module of the WFP evaluation learning programme EvalPro 1 (general introduction to the evaluation function for all staff) which is currently openly accessible online. OEV will also develop a dissemination strategy to ensure that the module is more widely viewed by staff across all functions.

In addition, OEV will develop briefs providing an overall 'evaluation function at a glance' for all staff and targeted briefs for staff who have a role to play in evaluation.

Learning events on evaluation regularly held with staff across different functions

Learning events will be held with staff across the organization with a two-fold purpose:

Biannual learning events will be held by OEV and REU to share relevant and timely evaluation evidence, and how it has or will be used, with staff across different functions. Where feasible, these will be conducted jointly with management and programme teams who can share their direct experience on evaluation use. This will include learning sessions during the Global Evaluation Week, currently organized every 18 months, as well as regional thematic workshops, webinars and other modalities.

OEV units will also jointly hold brown bag lunches for HQ staff of other divisions to present on evaluation activities and processes and how they can engage, as well as organize meetings with different divisions at HQ to discuss their evaluation learning needs.

Knowledge and experience sharing through global and regional evaluation newsletters

OEV and Regional Evaluation Units will continue to share knowledge and stories on evaluation use through periodic and global and regional newsletters.

Regular engagement of OEV and REU in regional or global workshops (that are not primarily evaluation related)

OEV management and staff, as well as REU, will continue to participate in regional or global workshops where relevant to advocate for the conduct and use of evaluation and increase awareness of evaluation and the evaluation function. This will continue to include Global Management Meetings, regional CD meetings, as well as expand to engaging where relevant and feasible in workshops which focus on the development of new programmes and policies.

Evaluation embedded in various corporate training programmes and learning materials

A range of corporate training programmes, including foundational courses, are being revised and / or developed by other divisions and units in WFP. OEV will reach out to these divisions / units to identify opportunities to integrate evaluation. Opportunities already identified for collaboration during 2020 include the Country Director Induction Training, the Monitoring learning programme and the Programme Learning Journey. Further opportunities will be explored with regards to trainings for Government Partnerships Officers, Finance and Supply Chain staff.

Output 1.2 Learning initiatives targeting CDs and staff supporting decentralized evaluation provided on their role in the process

Evaluation Learning Programme (EvalPro) 2 for CDs/DCDs delivered for CO level

WFP CD/DCDs, as Evaluation Committee Chairs of decentralized evaluations, have a number of responsibilities set out in the Evaluation Charter[18]. EvalPro 2, which was rolled out in 2017, will continue to be offered to new Evaluation Committee Chairs, conveying all the 'need to knows' for this critical role.

Learners for EvalPro 2 can watch a series of 7 short (2 to 5 minutes) videos[19], comprised of interviews with peers, WFP executive management and donors. Those who want to deepen their knowledge can enrol in an additional interactive online training (approx. 4 hours) specially designed for Evaluation Committee Chairs.

OEV and Regional Evaluation Unit advisory support and guidance material provided to CD/DCD (and IRGs)

[18] WFP's Evaluation Charter (2016) described authorities necessary for enabling successful performance of roles and accountabilities in WFP's evaluation function; www.wfp.org/publications/brief-wfps-evaluation-function

[19] The videos can be accessed through WFP's We Learn platform, as well as through the following YouTube links: https://youtu.be/9QS1oJASsSM; https://youtu.be/F6gFbcPxJuI ; https://youtu.be/PGzCyU8D7ao; https://youtu.be/iQ9x56mMo0 ; https://youtu.be/FoHGFRNEGUU ; https://youtu.be/J9Bj3nRUpsk ; https://youtu.be/N-8k1IT3Qmo

CDs/DCDs engage directly with the evaluation process when steering a decentralized evaluation, as Chair of the Evaluation Committee.

Regional Evaluation Unit advisory to CO management during field missions or remotely, will continue complementing learning for EvalPro 2. In addition, the booklet "DE Miniguide for Decision-Makers" and the HRMTC disseminated Functional Summary on Evaluation for new CDs will provide essential knowledge elements on management's roles in terms of evaluation steering, support and use.

Additionally, advisory support from REU will target CO management, in relation to their role as user and supporter of centralized evaluations; as well as members of Internal Reference Groups of centralized and decentralized evaluations.

CD/DCD peer learning initiatives held to share experience on engaging in decentralized evaluations

OEV will explore ways to further engage CDs/DCDs who have steered evaluation processes in peer-to-peer exchange with other CDs/DCDs who are new to the role. These initiatives will focus on challenges and lessons learned from these processes and how they have been used. Potential avenues for these initiatives include the aforementioned Global Evaluation Meetings/Global Evaluation Weeks, Regional Evaluation Committee (REC) meetings, CD induction trainings and Country Director and regional meetings.

EvalPro3 revised and rolled out for staff supporting evaluations

To attend capacity development needs of staff supporting evaluations, the online course EvalPro 3[20] (introduction to decentralized evaluation for staff supporting the management of decentralized evaluations - e.g. programme, HR, procurement staff) will continue to be available on the WeLearn platform for interested staff. In tandem, the course will be reviewed in terms of its content, as well as in relation to the effectiveness of its delivery channel and will be adjusted accordingly if needed.

Evaluation embedded in country level trainings or cross-functional workshops for staff supporting evaluations

Regional Evaluation Unit organized trainings will not benefit M&E staff only, yet occasionally expand to other staff involved in evaluations. For cost-efficiency purposes these initiatives will increasingly be held at CO level, allowing for as many as pertinent CO staff to benefit from learning on e.g. RBM and evaluation concepts; the importance and use of evaluations; and optimal engagement for decentralized evaluations. RBN has already explored this capacity development modality that can be targeted to the particular set-up (and CSP elements) of the CO in 2019 and will pass on its experience and materials to other RBs.

Briefings on the evaluation function provided for the Evaluation Function Steering Group as needed

As WFP's evaluation function will evolve, EFSG members will be updated in customized sessions offered during the periodic meetings of this group. Bilateral briefings on the evaluation function and the role/functioning of the EFSG will be provided to new members of the EFSG as join.

Outcome 2: WFP staff within the Evaluation Cadre (at HQ, RB and CO levels) have the capability to deliver credible, useful and independent/impartial evaluations

Output 2.1 Training programmes and initiatives on evaluation management provided to decentralized evaluation managers

Evaluation Learning Programme (EvalPro) 4 revised as necessary and delivered for HQ, RB and CO levels

In complement to on-the-job learning, OEV's Capacity and Quality Unit will continue to deliver WFP's Evaluation Learning Programme for evaluation managers of decentralized evaluations and selected new OEV/Regional Evaluation Unit staff (EvalPro 4), as well as jointly facilitate the EvalPro 4 face-to-face workshop with regional evaluation officers.

Delivery mechanisms of EvalPro 4 will include: interactive online modules; face-to-face workshops and webinars. EvalPro 4 participants will be enrolled in planning stages of decentralized evaluations.

Methods and materials for EvalPro have mainly been developed yet will be complemented by advanced specialized on-line modules. Topics including ethics, gender, evaluation methods, UNSDCF will be added to current virtual learning, through on-line courses or webinars.

To enhance access and comprehension, OEV and REU will explore the feasibility of delivering the EvalPro at regional level in French, Spanish and possibly Arabic.

Annex IV provides a rough estimate on the number of learners expected (during the 4 years of this strategy) for EvalPro (2 and 4), based on planned decentralized evaluations.

[20] In developing the Evaluation Foundational Programme, OEV will explore the possibility of folding elements from EvalPro 3 rather than having EvalPro 3 as a standalone online course. Reference to other parts of the Evaluation Learning Programme (EvalPro 2 and 4) is made under 3.2.1.1.

RB-led M&E Workshops and other trainings provided

In complement to training opportunities rolled out at the global level, REU will also endeavour to strengthen capacities of staff of the evaluation function in their regions.

Delivery channels and content elements of Regional Evaluation Unit provided training activities will present a large variety, including remote/virtual learning as well as presential. They can target one sole country office, the part of the region, the region as a whole, or even be targeted to more than one sole WFP region.

Regional training activities will endeavour to:

- be in alignment with key priorities of regional evaluation strategies;
- be complementary to training needs in terms of monitoring and VAM;
- be tailored to region- and where possible country-specific needs;
- where possible, leverage partnerships with government, other UN agencies, Voluntary Organizations for Professional Evaluation (VOPE) and other relevant partners. To this regard, partners can be invited to participate in the training activities (benefiting national evaluation capacity development-NECD), or they can collaborate for training set-up, organization and/or delivery;
- build at least partially on exchanges of experiences among peers.

REU will share training objectives and content (macro level) with OEV at initial stages of training conceptualization, to prevent duplication of training content; to avoid overlap in terms of timing of the learning activities; and to foster cross-fertilization among REU. At early stages of operationalization of this strategy, for ease of planning, OEV in consultation with REU, will map global and regional training needs and propose channels of delivery.

Output 2.2 Initiatives implemented to expand and support increased professionalization of evaluation officers in WFP

Secondment to evaluation offices of other agencies

Undertaking evaluation work in a different institutional context provides exposure to another mandate and another evaluation function. Each office of evaluation prioritizes time and budget differently and therefore have progressed in areas where others have not engaged in with the same level of intensity. Secondment opportunities with evaluation functions of sister UN agencies will therefore be regarded as a valuable pathway towards professional development for staff interested in such opportunity. OEV will explore in UNEG the possibility of facilitating secondment opportunities.

Co-convening role in UNEG Working Groups

Active participation in UNEG provides a useful platform for staff capacity development. Continuing current practice, staff of OEV and REU[21] will participate as members or (co)conveners of one of UNEG's Working or Interest Groups, alongside peers of other sister agencies.

As applies to the previous output (2.2.6), capacity development benefits of this approach are envisaged at both individual and institutional levels. Not only will competency levels of the respective individual staff member increase, but also will secondment and active UNEG membership leverage learning of the organization as a whole.

Common activities for both Output 2.1 and Output 2.2

Six activities are intended to support the capacity development of all staff in the evaluation cadre, both full-time evaluation staff and staff who manage evaluation at decentralized level but are not dedicated evaluation officers. As such they are elements contributing to the achievement of both outputs 2.1. and 2.2. The scope and frequency of the activities may differ depending on whether individuals intend to continue working on evaluation as indicated below.

Basic and intermediate internal training opportunities available

Whereas EvalPro's online courses predominantly centre around guidance from the Decentralized Evaluation Quality Assurance System (DEQAS) process guide, additional online learning that goes beyond this guide, will be available on WFP's internal online platforms for learning (WeLearn):

- A detailed and summary *foundational evaluation learning course*, targeted primarily to people entering the evaluation cadre. The online modules will aim to provide understanding on evaluation principles; insights in UN-wide norms, standards and practices; as well understanding of WFP's evaluation function and the what, when, why and how of WFP evaluations.
- Learning courses or modules on specific topics, addressing learning needs beyond basic levels of knowledge and skills (incl. methods, ethics).

[21] Currently 10 OEV/REU staff participate in UNEG Working Groups

- An *'Evaluation Channel'*, accessible to any interested staff is an access portal to the aforementioned in-house learning modules. In addition, it will include external resources for evaluation capacity development: webinars, YouTube videos, written publications and a training & events calendar, and will be periodically updated by OEV.

Basic, intermediate and advanced external training opportunities available

Staff of WFP's evaluation cadre, once acquainted with the available in-house learning, might need to further expand or deepen their competencies. Where internal resources do not cater for the learning needs, staff, who are anticipated to remain in the evaluation cadre for a prolonged time, can be granted relevant external training opportunities. Such opportunities can go beyond formal trainings and include participation in global, regional or national conferences; or other events of VOPEs.

By default, supervisors of full-time evaluation staff new to evaluation work will be encouraged to have their supervisee participating in an acknowledged external training programme that builds foundational knowledge and skills on evaluation.

Other external training needs will be identified on a case by case basis. OEV and REU will manage the matching of needs and the offer of external training opportunities with due care, by applying a set of criteria including: complementarities with internal ECD resources; relevance and applicability of concepts to the work of WFP and humanitarian/development context; and costs. The database of external courses that OEV compiled in 2019 as a contribution to the work of UNEG's Working Group Professionalization will be a key resource for the identification of training opportunities. OEV will continue collaborating for the update of this open source online database.

To ensure maximum utility of engagement in external capacity development events, participating staff of the evaluation cadre will be requested to actively contribute (e.g. panel session in conference) and duly pass-on and evaluate the contents of the learning opportunity.

Evaluation-related TDYs opportunities provided at CO, RB and OEV levels

TDY opportunities provided to Decentralized Evaluation managers in RBJ (2018/2019) have proven that the opportunity to work in another office, temporarily, exposes staff to a different context and new evaluation activities, consequently promoting accelerated growth in knowledge and skills. Where and when time and resources allow, staff who are part of the evaluation cadre will be provided the opportunity to be assigned to perform evaluation duties in another WFP office.

Mentoring opportunities provided

Mentoring[22] for members of the evaluation cadre will start to be gradually rolled-out under a more intentional set-up. In the first year of operationalization of this strategy, a number of fixed term (P4 and P5) evaluation officers will be requested (and held accountable) to mentor a colleague of the evaluation cadre. This initiative will start/be piloted with P3 full-time evaluation officers to be mentored so that they can progress to become evaluation managers.

As this initiative is expanded, mentoring will be available to all evaluation officers and research analysts upon demand as part of their learning and development plans. Evaluation officers in OEV may also explore identifying a mentor within or outside the organization should they want mentoring in an area not available within OEV.

Peer learning initiatives on lessons learned from evaluation process held

A range of peer learning activities for the evaluation cadre will be held at regional level facilitated by REU and at HQ level facilitated by OEV. At regional level this will include monthly calls of CO evaluation managers to discuss challenges and lessons learned. At HQ levels this will include EQAS refresher workshops for OEV and REU and brown bag lunches on challenges, lessons learned, good practices, etc. from recent evaluation processes.

In addition, the WFP internal virtual '*Community of Practice (COP)*' will also continue to serve as a forum for people from the evaluation cadre to share questions, lessons learnt and post good practices. The COP already exists and has gradually been expanding with new CO/RB/HQ evaluation managers coming on board. The COP will be actively positioned as a pass-on mechanism. To benefit evaluation managers of decentralized evaluations, OEV and REU will explore opportunities for facilitated engagement and virtual discussions around specific topic areas through this online forum of exchange.

Coaching and feedback provided (by REU and OEV)

Knowledge and skill-building to an important extent will happen by providing the opportunity for junior and new incoming staff to shadow more experienced colleagues. REU will continue providing one-on- one coaching for decentralized evaluation managers during the evaluation process as one of their core required activities, and OEV

[22] The International Mentoring Group (IMG) defines mentoring as, "A process of direct transfer of experience and knowledge from one person to another."

colleagues will continue to coach more junior evaluation managers of centralized evaluations, with particular attention to evaluation managers who are managing their first evaluation.

Participation in professional evaluation associations and conferences

Evaluation as a profession (theories, methodologies, principles etc) continues to evolve. Evaluation officers need to stay abreast of developments and engage virtually with other professionals working in the field. Meetings of global and regional evaluation associations and evaluation conferences also constitute opportunities for such engagement. Besides becoming equipped with new knowledge, engagement in those virtual and face-to-face fora will allow WFP evaluation officers to enhance facilitation and communication skills, as they perform as meeting chairs, facilitators, presenters or panel members.

Outcome 3: WFP has the institutional set-up to ensure a stable, gender balanced, and geographically diverse staff has the right skills and competencies to deliver the evaluation strategy.

Output 3.1: Institutional mechanisms for career development of WFP evaluation cadre developed and supported

Suitability and modality of a professional recognition scheme on evaluation which feeds into workforce and career planning is explored

The past decade has shown increased acknowledgement in terms of the importance of professionalization in relation to evaluation in the UN. Building on ongoing UNEG efforts, WFP will commission a study on professional recognition schemes in evaluation. The objective of this study is to: (i) provide a detailed review of existing evaluation recognition mechanisms, (ii) lead an expert consultation on next steps towards the establishment of a recognition programme for evaluation managers and potentially evaluators, and (iii) make a proposal to strengthen the WFP learning programme with a recognition mechanism. If established, such a scheme can feed into workforce and career planning for those who participate.

Generic job profiles for evaluations officers are developed/updated (at HQ, RB and CO levels)

Generic job profiles for WFP monitoring and evaluation officers have been developed at P2, P3 and P4 levels in early 2019 and applied in the recent establishment of the M&E Fit Pool. To ensure the attraction, selection and recruitment of new staff with the right competencies for *dedicated evaluation* positions, a job profile for P2-level evaluation officers will need to be developed, whilst existing profiles for P3, P4 and P5 level evaluation positions will need to be updated. They will be fine-tuned to encompass all capacities required for research or evaluation officer positions at each organisational level and will be aligned to the UNEG's Evaluation Competency Framework.

Similarly, other generic job profiles in WFP, Evaluation and M&E job profiles can be used by hiring managers when creating and advertising new positions and can serve as a concrete benchmark for staff aspiring to fill future evaluation positions and allow them to plan their competency development with a clear career pathway in mind.

Output 3.2: Adequate M&E workforce planning and staff sourcing mechanisms in place and applied

A functional fit-pool is in place and used to recruit skilled staff

Based on the evaluation-specific and M&E job profiles, the M&E Fit Pool will start to be operationalized as of late 2019, in connection with OEV, RAM and HR joint efforts in relation to *workforce* planning: a systematic analysis of the optimal staffing set-up (number of staff, profiles and levels) for monitoring and evaluation work in COs and RBs.

Annex III – Preliminary Assessment of Evaluation Capacity Development Needs of Various Stakeholders Based on Functional Role

The table below represents a preliminary analysis of the evaluation capacity development needs of different stakeholders. This analysis will be further refined in 2020 based on additional consultations. The description of roles is based on those identified in the Evaluation Charter. All activities will require a minimum allocation of time to professional development of colleagues (e.g. facilitation of training, coaching, mentoring) as well as oneself (e.g. attending of training, conferences, peer learning initiatives, coaching, mentoring).

Function /Unit	Target Group[23]	Roles (as relevant to this strategy)[24]	Capacity Development Needs	Activities			ECF level competency
				Basic	Intermediate	Advanced	
Evaluation Officer (OEV)	Evaluation Cadre (Evaluation Officers)	Managing centralized evaluation a) Prepares the TOR & oversees recruitment b) Presents budget & evaluation team to DoE for approval c) Is main contact point for the evaluation team leader throughout evaluation process d) Oversees consolidation of library of information for the evaluation e) Takes responsibility for administrative and logistical needs of the evaluation	a) Detailed knowledge of how to plan, manage and deliver evaluations in line with WFP's EQAS b) Understanding of different evaluation methodologies c) Detailed knowledge of guidance on CSPs, AWP processes at regional and country level d) Ability to manage use of evaluation evidence & understanding of how to	▪ Foundational Course on evaluation ▪ TDY opportunities within the evaluation function	▪ Secondment to Evaluation Offices of other Agencies ▪ Co-convening role in UNEG working groups ▪ Participation in professional evaluation associations & conferences		Officer Intermediate Officer Senior Officer

[23] Section 1.3 of this document outlines the various target groups of this ECD strategy
[24] Roles as outlined in the Evaluation Charter and (D)EQAS process guides have been included in this list, to the extent they could represent a learning need.

		f) Comments on and quality assures the evaluation products in compliance with EQAS g) Submits final, quality assured TOR, IR & ER for approval of OEV Director h) May facilitate/support development of MR & dissemination of evaluation report i) Provides mentorship to more junior Evaluation Officers and Research Analysts Supporting / overseeing DE function a) Sets normative framework for DEs (senior) b) Develops and maintains the DEQAS c) Upon REO request, supports and advises CO during evaluation planning and conduct d) Manages quality support services e) Ensures an independent post hoc quality assessment of all final evaluation reports f) Promotes use of evaluation findings in programme design and implementation.'	promote evaluation learning & use e) Understanding of key organizational aspects of WFP f) Understanding & demonstration of evaluation competencies (ECF) (by level) g) Familiarity with other UN evaluation units, UNEG, professional evaluation bodies & ALNAP h) Understanding of Norms & Standards, ethics in evaluations and Evaluator Code of Conduct i) Intermediate data literacy, in particular in relation to analytics of WFP's corporate systems j) Familiarity with individual agency's role vis-a-vis UNDAF/ UNDSCF evaluations and/or other multi-agency evaluations k) Understanding of operationalization of outsourced evaluation QA mechanisms* l) Understanding of commissioning, management and use of DEs in context of WFP m) Proper training and facilitation skills* n) Partnership skills o) Understanding of key organizational aspects of WFP p) Abilities in terms of budget/grant management*	▪ Regional & global trainings (internal / external for basic & intermediate) and (external for advanced) ▪ Mentoring by more senior EOs (basic & intermediate) / more senior evaluation experts (advanced) ▪ Peer learning (brown bags, EQAS refreshers, COP)	

Function /Unit	Target Group[23]	Roles (as relevant to this strategy)[24]	Capacity Development Needs	Activities			ECF level competency
				Basic	Intermediate	Advanced	
Regional Evaluation Officers	Evaluation Cadre (Evaluation Officers)	a) Supports RB & CO Management to operationalize impartiality provisions; b) Supports appropriate planning and budgeting for evaluations; c) Provides quality support to DEs acting as first port of call for advice/support to the CO EM during planning and conduct of the evaluation; d) Reviews Management Response (MR) to DEs and facilitates RB management endorsement and sign-off of the MR; e) Promotes use of evaluation findings into programme design & implementation f) Facilitates complementarities between CEs & DEs g) Promotes CO & RB staff engagement in CEs h) Provide mentorship and coaching to EMs & Regional Evaluation Unit staff as appropriate	a) Understanding of application of Evaluation Policy provisions and normative framework at regional & country level b) Knowledge of how to plan, manage & deliver evaluations per WFP's DEQAS c) Familiarity with WFP d) Understanding of WFP's Global Evaluation Strategy and work streams e) Familiarity with a wide array of evaluation designs and methods f) Understanding of evaluation KPIs g) Ability to provide evaluation capacity development, e.g. training, mentoring, coaching (soft skills) h) Understanding and demonstration of evaluation competencies (ECF) (by level) i) Understanding of Norms & Standards, ethics in evaluation and Code of Conduct for Evaluators j) Knowledge of how to contribute to UNDSCF and/or other multi agency evaluations) in line with UN guidelines k) Partnership skills l) Ability to manage evaluation evidence and foster evaluation use m) Understanding of key organizational aspects of WFP	▪ Foundational Course on evaluation	▪ Secondment to Evaluation Offices of other Agencies ▪ Co-convening UNEG working groups		Intermediate Officer
				▪ TDY opportunities to OEV ▪ Peer learning (brown bags, EQAS refreshers, COP)			
				▪ Regional and global trainings (internal / external for basic & intermediate) and (external for advanced) ▪ Mentoring by more senior EOs (basic & intermediate) / more senior evaluation experts (advanced)			

Function /Unit	Target Group[23]	Roles (as relevant to this strategy)[24]	Capacity Development Needs	Activities			ECF level competency
				Basic	Intermediate	Advanced	
Research Analyst (OEV)	Evaluation Cadre (Evaluation Officers)	For centralized evaluations: a) Undertakes data collection (qualitative and quantitative) from internal and external sources, b) Assesses reliability of data c) Analyses and present data d) Establishes an evaluation library e) Quality assures data in evaluation deliverables f) Supports the preparation of briefs, PPTs videos and/or seminars g) Supports the management of the evaluation process, including liaison with HQ, RB, and CO stakeholders and the provision of administrative and logistics support	a) Knowledge of EQAS a) Quantitative data skills (data mining, quality assurance, processing, display) and knowledge of WFP corporate databases and pertaining analytics and data requirements for each centralized evaluation type b) Some knowledge of guidance on CSPs, annual work planning processes at regional and country level c) Understanding of key organizational aspects of WFP d) Understanding of Norms & Standards, ethics for evaluations and Code of Conduct for Evaluators e) Planning and interpersonal skills	▪ Foundational Course on evaluation ▪ Supporting CEs ▪ Mentoring by EOs ▪ External trainings	**NA**	**NA**	Officer OR NA

Function /Unit	Target Group[23]	Roles (as relevant to this strategy)[24]	Capacity Development Needs	Activities			ECF level competency
				Basic	Intermediate	Advanced	
Regional Evaluation Unit Staff (excluding REOs)	Evaluation Cadre (Evaluation Officers)	a) Supports RB & CO Management to operationalize impartiality provisions; b) Supports appropriate planning and budgeting for evaluations; c) Supports REO in providing quality support to DEs; d) Supports the review of Management Response (MR) to DEs; e) Promotes use of evaluation findings into programme design & implementation f) Promotes CO & RB staff engagement in CEs	a) Understanding of application of Evaluation Policy provisions and normative framework at regional & country level b) Knowledge of how to plan, manage & deliver evaluations per WFP's DEQAS c) Understanding of evaluation KPIs d) Ability to support evaluation capacity development, e.g. training e) Understanding and demonstration of evaluation competencies (ECF) (by level) f) Understanding of Norms & Standards, ethics in evaluation and Code of Conduct for Evaluators g) Ability to manage evaluation evidence and foster evaluation use	▪ Foundational Course on evaluation ▪ Supporting CEs ▪ Mentoring by EOs ▪ External trainings	**NA**	**NA**	Officer OR NA

Function /Unit	Target Group[23]	Roles (as relevant to this strategy)[24]	Capacity Development Needs	Activities			ECF level competency
				Basic	Intermediate	Advanced	
EMs (DE) (CO M&E Officers managing a DE)	Evaluation Cadre (Staff Managing Evaluations)	a) Advocates for generation and use of evidence b) Prepares the TOR c) Oversees selection of evaluation team; d) Presents budget and evaluation team to CD/DCD for approval e) Serves as main WFP contact for evaluation team leader throughout evaluation process f) Consolidates library of information for evaluation g) Takes responsibility for administrative and logistical needs of the evaluation h) Comments on & quality assures evaluation products in compliance with DEQAS i) Submits final, quality assured TOR, inception & evaluation report for CD/DCD approval; j) May facilitate/support development of MR & dissemination of evaluation report k) Supports programme in developing a sound TOC & robust M&E plan	a) Knowledge of how to plan, manage and deliver evaluations in line with WFP's DEQAS b) Knowledge of how to contribute to UNDAF/UNDSCF evaluations (and/or other multi-agency evaluations) in line with global UN guidelines c) Managerial and interpersonal skills (including partnership) d) Abilities to manage evaluation evidence and foster evaluation use e) Knowledge of UNEG Norms & Standards, Ethics	▪ Foundational course on evaluation ▪ EvalPro 4 core training ▪ Regional Evaluation Unit coaching / feedback ▪ RB facilitated Peer learning	▪ EvalPro 4 additional modules / webinars ▪ Regional & global trainings (internal / external) ▪ TDY opportunities in evaluation function	**NA**	Officer

Function /Unit	Target Group[23]	Roles (as relevant to this strategy)[24]	Capacity Development Needs	Activities			ECF level competency
				Basic	Intermediate	Advanced	
CD, HQ Division Heads	Staff steering, supporting and using evaluations	a) Ensure new programmes & strategies are based on evaluation evidence b) Ensure overall planning & budgeting for CE & DE in line with coverage norms c) For centralized evaluations: d) Provide input & support to CSPEs, IAHE, UNSDCF and other JEs e) As Evaluation Committee Chairs (DEs): f) Decide the evaluation type/scope g) Comply with Evaluation Policy's provisions and safeguards for impartiality h) Facilitate evaluation process and provide access to required information for evaluation i) Ensure evaluation management is free from undue influence & reporting is unbiased & transparent j) Set up and chair an EC & k) Nominate EM per guidelines l) Approve evaluation budget, evaluation team, TOR, inception & evaluation report m) Ensure DE reports are publicly available n) Prepare MR & ensure publicly available	a) Understanding of value & utility of evaluation for WFP & partners as strategic tool to enhance programmes and partnerships in the region b) Awareness on evaluation commitments across UN; and opportunities that evaluations can create for enhanced UN partnership c) Knowledge on highlights of WFP's evaluation policy and strategy d) Knowledge on key elements of respective regional evaluation strategy e) (In case of CD) Knowledge on evaluation requirements/commitments for their CSPEs- incl. budget and staffing needs f) Knowledge of terms of reference EFSG and REC g) Understanding of roles and accountabilities of CD/Head of division (incl. as Evaluation Committee Chair); and other stakeholders in CO/HQ Units (in particular as stated in the evaluation charter- for both CEs and DEs h) Basic understanding on WFP's role in IAHE, UNDAF/UNSDCF and other joint evaluations.	▪ EvalPro 2 - OEV/REU engagement in regional / global workshops ▪ REU advisory support & guidance material to CD/DCD ▪ CD/DCD peer learning initiatives to share experience engaging in evaluation ▪ Participation in REC meetings	**NA**	**NA**	**NA**

Regional Director	Staff steering, supporting and using evaluations	a) Oversees RB and CO collaboration for the undertaking of country visits and desk studies of centralized evaluations b) Ensures application of provisions for the decentralized evaluation function, including coverage norms and impartiality c) Engages to ensure complementarity between CEs and DEs d) Ensures that plans for decentralized evaluations are included in the design of strategies and interventions e) Ensures that resources are budgeted to manage independent f) Ensures that management responses to decentralized evaluations are prepared and made publicly available, and that relevant follow-up actions are undertaken g) Ensures that management responses to decentralized evaluations are prepared and made publicly available, and that relevant follow-up actions are undertaken h) Oversees application of DEQAS i) Ensures that new programmes and strategies prepared in the region are based on evidence from evaluations	a) Understanding of value & utility of evaluation for WFP & partners as strategic tool to enhance programmes and partnerships in the region b) Awareness on evaluation commitments across UN; and opportunities evaluations can create for enhanced UN partnership c) Knowledge on highlights of WFP's evaluation policy and strategy d) Knowledge on key elements of regional evaluation strategy & status of implementation e) Knowledge of EFSG and REC ToR f) Understanding of roles & accountabilities of RDs (incl. as REC Chair); & other stakeholders in RB and CO (in particular CDs) as stated in evaluation charter- for CEs & DEs g) Awareness on relation evaluation partnerships, in general and thinking of some specific donors in particular h) Awareness on region's progress as stated in regional evaluation strategy i) Knowledge on CSPE evaluation requirements j) Basic understanding on WFP's role in IAHE, UNSDCF & other joint evaluations	▪ Regular engagement of OEV & REU in regional / global workshops ▪ Learning events on evaluation ▪ Review key info products developed by REUs/OEV	**NA**	**NA**	**NA**

Function /Unit	Target Group[23]	Roles (as relevant to this strategy)[24]	Capacity Development Needs	Activities			ECF level competency
				Basic	Intermediate	Advanced	
EFSG (non OEV or RD)	Staff steering, supporting and using evaluation	a) Enables and provides strategic guidance for application of the Evaluation Policy's provisions, with particular emphasis on the decentralized function; b) Considers progress on Evaluation Policy implementation, targets and coverage norms, stewarding and supporting the financial mechanisms and arrangements established, and facilitating cross-functional solutions to challenges encountered; c) Leads by example, stimulating awareness, demand for and use of evaluation, internally and externally.	a) Knowledge of EFSG TOR b) Awareness on evaluation commitments across UN c) Understanding usefulness/utility of evidence/evaluation for WFP & partners d) Knowledge on WFP's evaluation policy, strategy and charter e) Understanding of budget requirements of evaluation function f) Awareness on WFP's progress towards commitments as in evaluation policy, strategy & charter (AER) g) Awareness on WFP's strategy and activities related to ECD	▪ Regular engagement of OEV & REUs in regional / global workshops ▪ Learning events on evaluation ▪ Review of info products developed by OEV	**NA**	**NA**	**NA**

Function /Unit	Target Group[23]	Roles (as relevant to this strategy)[24]	Capacity Development Needs	Activities			ECF level competency
				Basic	Intermediate	Advanced	
Management of Evaluation Function (DoE and Dep DoE)	OEV Management	a) Sets normative framework for evaluation in WFP b) Sets evaluation job profiles and competencies c) Ensures adherence to all UNEG Norms and Standards for centralized evaluations[25] d) Oversees decentralized evaluation function e) Ensures an enabling framework for the planning of DEs and design systems that support adherence to the DE quality assurance system f) Provides mentorship (and career path advice) to senior evaluation officers	a) New macro level developments and insights in the framework of UN Reform; System Wide Evaluations; UNSDCF guidance b) New macro level developments and insights in terms of professionalization, in particular in the context of the UN c) Global developments in terms of evaluation concepts, methods etc d) Management competencies as per individual development needs.	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
EB	NA	a) Considers progress on implementation of the Evaluation Policy and effectiveness of WFP's entire evaluation function b) Reviews OEV's work plan and priorities and approve OEV's budget	a) Awareness on evaluation commitments across UN b) Understanding on usefulness/ utility of evaluation for WFP and partners c) Knowledge on highlights of WFP's evaluation policy, strategy & charter d) Awareness on WFP's progress towards commitments as stated in evaluation policy, strategy & charter (AER) e) Awareness on WFP's strategy and activities related to ECD	▪ Debriefing as needed on WFP evaluation function ▪ Participation in Annual Consultation on Evaluation & Evaluation Round Tables preceding EB sessions	**NA**	**NA**	**NA**

[25] UNEG Norms and Standards for Evaluation (2016), www.unevaluation.org/document/download/2787

Function /Unit	Target Group[23]	Roles (as relevant to this strategy)[24]	Capacity Development Needs	Activities			ECF level competency
				Basic	Intermediate	Advanced	
CO Programme team	Staff steering, supporting and using evaluations	a) Advises CO Management on evaluation needs/plan & makes provision for evaluation CSPs and interim CSPs b) Provides evaluation team with relevant background info on activities/ interventions considered for evaluation c) Ensures baselines and monitoring data are available to enable evaluation d) Supports in assessing evaluability of the activity/intervention to be evaluated e) Supports in estimating the budget f) Engages with evaluation team as relevant & supports evaluation process g) Contributes to MR preparation, dissemination of findings and follow up	a) Understanding of types of categories & types of evaluation (CE/DE) & their varying degrees in engagement in CD vs. DEs b) Understanding of where evaluation fits in programme cycle and timeline for an evaluation c) Basic understanding of evaluation phases and roles and responsibilities of CO and partner staff in the exercise d) Understanding of evaluation principles e) Understanding on usefulness/utility of evaluation for WFP and partners in general, and in relation to priority areas for the division/country f) f) Knows where to access evaluative evidence	▪ EvalPro 3 ▪ Evaluation embedded in corporate Programme Learning Journey, Foundational Course & learning materials Learning events on evaluation	**NA**	**NA**	**NA**

Function /Unit	Target Group[23]	Roles (as relevant to this strategy)[24]	Capacity Development Needs	Activities			ECF level competency
				Basic	Intermediate	Advanced	
Procurement team	Staff steering, supporting and using evaluations	a) Advises CO management on procurement options & implications on time & effort b) Advises the Evaluation Committee on any implications of procurement options c) Provides CO mgmt with relevant technical support & advice on tendering & LTA options d) Comments on draft evaluation report, focusing on analysis & presentation of procurement related data to ensure factual e) Provides responsible staff with inputs for preparing MR to recommendations	a) Understanding of procurement processes related to evaluation conduct (contracting teams, individuals, etc) b) Basic understanding of evaluation principles and utility	▪ EvalPro 3 ▪ Evaluation embedded in relevant corporate Supply Chain Mgmt training & learning materials ▪ Key info products developed by OEV	**NA**	**NA**	**NA**
HR team	Staff steering, supporting and using evaluations	a) Advises Evaluation Committee on recruitment strategies, ToE, ToR, clearances b) Briefs ET on specific HR c) Meetings with evaluation team to discuss HR processes & systems d) Reviews the draft evaluation report and provide comments e) Discusses further with CO management any strategic/sensitive issues raised by the evaluation recommendations f) Contributes to MR preparation as required	a) Understanding of procurement processes related to evaluation conduct (contracting teams, individuals, etc) b) Basic understanding of evaluation principles and utility	▪ EvalPro 3 ▪ Evaluation embedded in relevant corporate HR training programme & learning materials ▪ Key info products developed by OEV	**NA**	**NA**	**NA**

Function /Unit	Target Group[23]	Roles (as relevant to this strategy)[24]	Capacity Development Needs	Activities			ECF level competency
				Basic	Intermediate	Advanced	
Finance/Resource management team	Staff steering, supporting and using evaluations	a) Advises CO mgmt. on budget available b) Contributes to planning & budgeting processes c) Advises Evaluation Committee on availability of funds under budget lines intended to fund the evaluation d) Provides finance related documents to be used in the preparation of ToR e) Provides finance data / reports/ additional data/information or clarification f) Reviews & comments on draft ER, focusing on analysis & presentation of finance & resource mgmt data to ensure they are factual g) Contributes to MR preparation as required	a) (For Finance) Understanding of the budgeting guidance for CSPEs and DEs b) Basic understanding of evaluation principles and utility	▪ EvalPro 3 ▪ Evaluation embedded in relevant corporate training programme & learning materials	**NA**	**NA**	**NA**
Communication team	Staff steering, supporting and using evaluations	a) Supports the development of the communication and KM plan for evaluation	a) Able to tailor key message for different audiences & present them in engaging & accessible manner b) Understanding of engagement with stakeholders throughout CE/DE process c) Basic understanding of evaluation principles and utility and ethics	▪ Learning events on evaluation ▪ Exposure to evaluation processes (e.g. stakeholder workshops)	**NA**	**NA**	**NA**

Function /Unit	Target Group[23]	Roles (as relevant to this strategy)[24]	Capacity Development Needs	Activities			ECF level competency
				Basic	Intermediate	Advanced	
RAM and CPP-RMP	Staff steering, supporting and using evaluations	M&E: a) Supports evaluation planning & budgeting b) Supports in assessing evaluability of relevant activity/intervention c) Clarifies type of information monitoring systems & processes can provide & when evaluation results would be most d) Provides support and extends quality assurance to evaluations e) Provides relevant background information, monitoring data, reports, and analysis to support evaluation f) Seeks clarity on requirements for ensuring impartial & credible evaluation VAM: a) Provides ET with relevant information b) Contributes to briefing ET at Inception & Data Collection c) Reviews draft evaluation report and provides comments d) Contributes to MR preparation as required	a) In-depth understanding of MRE plan b) Understanding on how evaluation evidence complements other types of evidence c) Awareness of DE process d) Understanding of role in CEs e) Knowledge of Management Response	▪ EvalPro ▪ Evaluation embedded in relevant corporate training programme & learning materials	**NA**	**NA**	**NA**

Function /Unit	Target Group[23]	Roles (as relevant to this strategy)[24]	Capacity Development Needs	Activities			ECF level competency
				Basic	Intermediate	Advanced	
Partnerships & Advocacy Dept	Staff steering, supporting and using evaluations	a) Communicates key info on WFP Evaluation Function to donors/ partners b) Ensure that funding framework agreements & specific grants are in line with WFP Evaluation Policy c) Use available evaluation evidence as relevant for their communication with donors on fund raising/resourcing	a) Basic knowledge of WFP guidance on evaluation planning and budgeting (requirements) b) Understanding of evaluation principles and implications for engaging with donors in evaluation process c) Basic understanding of opportunities that evidence provides for advocacy and funding	▪ Technical Note on Engaging Donors in evaluation ▪ Embedding evaluation in corporate learning programme ▪ Dedicated session in annual PPF/PPR workshops			
All other Staff	All staff		a) Basic knowledge on evaluation function and purpose and objectives of evaluation	▪ EvalPro 1/short introductory online resources on evaluation or Introductory module of Evaluation Foundational Course	**NA**	**NA**	**NA**

Annex IV – Mapping of the Evaluation Competency Framework to Evaluation Capacity Development Initiatives

	Officer (P2, P3)	Intermediate Officer (P4)	Senior Officer (P5)
Professional Foundations			
• Ethics and Integrity • Evaluation Norms and Standards • Knowledge Base • Human Rights and Gender Equality • Reflective Practice	▪ EvalPro 4 ▪ Coaching ▪ Community of Practice ▪ RB led workshops ▪ Peer learning	▪ EvalPro Additional Modules ▪ Webinars ▪ Mentoring ▪ External Evaluation Trainings ▪ TDY opportunities within the Evaluation Function ▪ Secondment to other Offices of Evaluation ▪ Co-convening of UNEG working groups ▪ Evaluation conferences/professional evaluation associations ▪ Peer learning	▪ Mentoring ▪ External Evaluation Trainings ▪ Co-convening of UNEG working groups ▪ Peer learning
Technical Evaluation Skills			
• Quality Standards • Evaluation Purpose and Design • Evaluation Approaches, Methods and Data Analysis • Reporting Findings, Conclusions and Recommendations	▪ EvalPro 4 ▪ Coaching ▪ Community of Practice ▪ RB led workshops	▪ EvalPro Additional Modules ▪ Webinars ▪ Mentoring ▪ RB led workshops ▪ External Evaluation Trainings ▪ TDY opportunities ▪ Secondment to other Offices of Evaluation ▪ Evaluation conferences/professional evaluation associations ▪ Peer learning	▪ Mentoring ▪ External Evaluation Trainings ▪ Evaluation conferences/ professional evaluation associations ▪ Peer learning
Management Skills			
• Work Planning	▪ EvalPro 4	▪ Mentoring	▪ Mentoring

	Officer (P2, P3)	Intermediate Officer (P4)	Senior Officer (P5)
• Coordination and Supervision	▪ Coaching ▪ Community of Practice ▪ RB led workshops ▪ Peer learning	▪ External Evaluation Trainings ▪ TDY opportunities ▪ Secondment to other Offices of Evaluation ▪ Peer learning ▪ Co-convening of UNEG working groups	▪ External Evaluation Trainings ▪ Peer learning ▪ Co-convening of UNEG working groups
• Adapting the Evaluation to Fit Circumstances			
Interpersonal Skills			
• Communication Skills	▪ EvalPro 4 ▪ Coaching ▪ Community of Practice ▪ RB led workshops ▪ Peer learning	▪ Mentoring ▪ External Evaluation Trainings ▪ TDY opportunities ▪ Secondment to other Offices of Evaluation ▪ Peer learning	▪ Mentoring ▪ External Evaluation Trainings ▪ Peer learning
• Facilitation Skills			
• Negotiation Skills			
• Knowledge Sharing Skills			
Promoting a Culture of Learning for Evaluation			
• Integration of Evaluation in Policy and Programming	▪ EvalPro 4 ▪ Coaching ▪ Community of Practice ▪ RB led workshops ▪ Peer learning	▪ Mentoring ▪ Webinars ▪ External Evaluation Trainings ▪ TDY opportunities ▪ Secondment to other Offices of Evaluation ▪ Peer learning and learning on the job	▪ Mentoring ▪ External Evaluation Trainings ▪ Peer learning
• Utilization-focused			

Annex V – Evaluation Capacity Development in WFP Regional Evaluation Strategies

Summary matrix on ECD priorities in WFP's six regional evaluation strategies (2018-2021):

Some of the below activities are underway and well-aligned with those foreseen in this strategy. Others that are still in the planning stage may need refinement to be consistent with other corporate strategies.

WFP evaluation steering and supporting staff (as referred to under Outcome 1)	
Regional Bureau	**Delivery strategies**
RBB Strategy	• Regional Evaluation Unit customized support to CO
RBC Strategy	• Bulletins and annual reports • Thematic dissemination workshops (by sub-regional, sub-theme) • Evaluation Learning Programme (EvalPro) • Sharing of lessons learned/findings on emergencies ahead of emergency responses • Sharing of findings through the regional evaluation committee • Production of easily digestible communication products for various audiences (internal/external) • Global Evaluation Meeting, regional meetings etc. • Development of regional working groups on impact evaluation related to specific programmatic topics (social protection, nutrition) • Joint programme/evaluation data sharing events and roundtables
RBD Strategy	• Global Evaluation Meetings • Regional Evaluation Unit advisory support • Evaluation Learning Programme (EvalPro)
RBJ Strategy	• Evaluation Learning Programme (EvalPro) • Regional Evaluation Unit advisory support
RBN Strategy	• Evaluation Learning Programme • Regional Evaluation Unit advisory support
RBP Strategy	• Inclusion of evaluation in programmatic workshops and retreats • Regional Evaluation Unit onsite and remote advisory/quality control • Evaluation Learning Programme (EvalPro)

WFP M&E staff/ managers of Decentralized Evaluations (as referred to under Outcome 2)	
Regional Bureau	**Delivery strategies**
RBB Strategy	• Evaluation Learning Programme (EvalPro 4) • Regional Evaluation Unit coaching • Regional evaluation learning and training workshops • Peer learning meetings/experience sharing • UNEDAP training • Inclusion of evaluation in individual Learning and Development plans • Community of Practice
RBC Strategy	• Regional Evaluation Unit remote and on-site advisory • Evaluation Learning Programme (EvalPro 4- incl. at regional level) • TDY • Peer exchanges • Regional workshops
RBD Strategy	• Evaluation Learning Programme (EvalPro 4) • Regional Evaluation Unit advisory support • Dedicated evaluation workshops

WFP M&E staff/ managers of Decentralized Evaluations (as referred to under Outcome 2)	
Regional Bureau	**Delivery strategies**
	• Evaluation sessions in workshop of other functional areas • Global Evaluation Meetings • Community of Practice • Evaluation Channel (intranet) • Peer exchanges in calls/webinars
RBJ Strategy	• Evaluation Learning Programme (EvalPro 4) • Regional Evaluation Unit coaching (remote and on-site) • Workshops and courses • Conference participation • Cross country and peer learning • Exchange visits and TDYs • Lesson learning exercises
RBN Strategy	• Evaluation Learning Programme • Regional Evaluation Unit advisory support • Training programmes organized by reputable external organizations
RBP Strategy	• Periodic assessment of staffing demands • Regional M&E workshops • Regional Evaluation Unit onsite and remote advisory/quality control • Evaluation Learning Programme 4 (EvalPro) • Learning calls • Webinars or other exchanges • Community of practice • Guidance provision

Acronyms

CD	Country Director
CE	Centralized Evaluation
CO	Country Office
CPP	Corporate Planning and Performance
CSP	Country Strategic Plan
DCD	Deputy Country Director
DE	Decentralized Evaluation
DEQAS	Decentralized Evaluation Quality Assurance System
DoE	Director of Evaluation
EB	Executive Board
ECD	Evaluation Capacity Development
ECF	Evaluation Competency Framework
EFSG	Evaluation Function Steering Group
EO	Evaluation Officer
EQAS	Evaluation Quality Assurance System
ET	Evaluation Team
EvalPro	Evaluation Learning Programme
HQ	Headquarters
HRM	Human Resources Division
IRG	Internal Reference Group
KM	Knowledge Management
KPI	Key Performance Indicator
OEV	Office of Evaluation
M&E	Monitoring and Evaluation
MR	Management Response
PD	Programme and Policy Development Division
RAM	Research Assessment and Monitoring
RB	Regional Bureau
RD	Regional Director
REC	Regional Evaluation Committee
REO	Regional Evaluation Officer
REU	Regional Evaluation Units
RMP	Performance Management and Reporting
SO	Strategic Outcome
TEC	Technology Division
TOR	Terms of Reference
UN	United Nations
UNEG	United Nations Evaluation Group
VAM	Vulnerability Assessment and Monitoring
WFP	World Food Programme

World Food Programme | Office of Evaluation

www.wfp.org/independent-evaluation

wfp.evaluation@wfp.org

via Giulio Cesare Viola 68, Rome - Italy

Anexo 88

The Power of The Scaling Up Nutrition Movement: leveraging multiple actors for nutrition impact

Successes from the Scaling Up Nutrition (SUN) Business Network

Friends of WFP Nutrition session on the margins of the informal consultation of the Executive Board
Monday, 16 December 2019, 12:45 – 13:45
Aula Delegatis, WFP Headquarters
Coffee and healthy snacks will be served from 12:30

The World Food Programme (WFP) Nutrition Division kindly invites you to a briefing on the Scaling Up Nutrition (SUN) Movement. The session offers a forum to discuss the SUN Movement's approach, progress and opportunities to reduce malnutrition. It will specifically delve into the SUN Business Network's role and, more broadly, private sector's engagement for improved nutrition.

The event will be moderated by the Chair of the *Friends of WFP Nutrition*, the Executive Board member of Ireland, Mr. Paul Kiernan.

Context

The Scaling up Nutrition (SUN) Movement is based on the principle that everyone has a right to food and good nutrition. Since its launch in 2010, the Movement has inspired a new way of working collaboratively to end malnutrition. With the governments of SUN countries in the lead, the SUN Movement unites people - from civil society, the United Nations, donors, businesses and researchers - and fosters multi-sectoral and multi-stakeholder collaboration at all levels, in a collective effort to improve nutrition. Today the Movement is composed of 61 countries and 4 Indian states leading a global movement to end malnutrition, in all its forms, by 2030.

The SUN Business Network - one of the four networks of the SUN Movement - engages and supports businesses to act, invest and innovate in responsible and sustainable actions and operations with the goal of promoting availability of, access to, demand for, and consumption of healthy diets. Thus, SUN Business Network supports and contributes to national nutrition priorities by harnessing the collective power of the private sector to reduce and prevent all forms of malnutrition. By early 2019, country level expansion of SUN Business Network was extensive, with 14 established Networks and 27 emerging Networks.

WFP and GAIN co-convene the SUN Business Network at global level and work together to support SUN countries in establishing and operating national Networks.

WFP's support to the SUN Business Network also aligns closely with the Agency's recently approved new Private Sector Strategy, expected to be launched in January 2020. This Strategy focuses on increasing the impact of WFP's private sector partnerships at the local level and increasing shared value of the partnership for all stakeholders, diversifying income generated through private sector partnerships, and expanding reach and effectiveness of private sector partnerships by incorporating innovation and innovative practices.

Objectives

The session is an opportunity for Executive Board members to learn about the SUN Business Network approach, areas of progress and opportunities moving forward.

More specifically, the side event will:

- Familiarize WFP Board members with the SUN Movement's multi-stakeholder approach, and highlight the role of the different Networks, including private sector as a key partner within the SUN Movement;
- Reflect on the role of the SUN Movement in the broader context of food systems and on-going processes (e.g. N4G, CFS).
- Reflect on the progress, challenges and potential of the SUN Business Network from the perspective of WFP, GAIN, and the private sector;
- Showcase examples of successful private sector partnerships, their value added as well as the potential risks and mitigation measures;
- Discuss future of the SUN Movement and thinking for the SUN Business Network as it enters its third phase in 2021(SUN 3.0).

Agenda

Welcome Remarks

- Ms. Valerie Guarnieri, *Assistant Executive Director, Programme and Policy Development Department, WFP;* (opening remarks)
- Mr. Paul Kiernan, *Deputy Permanent Representative of Ireland, and Chair of the Friends of WFP Nutrition* (moderator)

Moderated Panel Discussion

- Ms. Gerda Verburg, *UN Assistant Secretary-General and SUN Movement Coordinator*
- Ms. Laurene Aubert, *Senior Associate for Global Partnerships, SUN Business Network, GAIN*
- Ms. Emily Heneghan, *SUN Business Network, SBN, WFP* (remote)
- Ms. Monica Musonda, *Founder and CEO of Java Foods, SBN Partner* (remote)

Q&A and remarks from the floor

- Moderated by Mr. Paul Kiernan, *Deputy Permanent Representative of Ireland, and Chair of the Friends of WFP Nutrition*

Closing Remarks

- Ms. Gerda Verburg, *UN Assistant Secretary-General and SUN Movement Coordinator*

Anexo 89

Briefing to the RBA Membership on the discussions of the Senior Consultative Group by the WFP DED on behalf of the RBAs

15 September 2020, 16:00-17:00hrs

1. On behalf of my colleagues from FAO, IFAD, and WFP, I am pleased to welcome you to the Rome-based Agencies (RBAs) Senior Consultative Group (SCG) informal briefing session;

2. As you are aware, the Senior Consultative Group is composed of the Senior Management of the three RBAs and meets three times a year. It is hosted on a rotational basis among the RBAs. The second SCG of 2020 was hosted virtually by IFAD on the 13th of May, followed by a virtual informal briefing to you all on the 5th of June;

3. The purpose of today's session is to brief you on the discussions from our third meeting this year, and which was hosted virtually by WFP on the 7th of September. The meeting, as always, was productive and constructive, which truly reflects our willingness to cooperate;

4. In terms of the format of this afternoon's discussion, after our summary, I will open the floor for comments and questions;

5. The agenda of this edition of the SCG covered two important items - updates on our COVID-19 response efforts and the 2020 Joint Progress Report on RBA Collaboration;

6. Regarding our COVID-19 response efforts, you have heard about each of our organization-wide frameworks - FAO's response and recovery programme; IFAD's four-pronged approach to supplement and preserve its long-term development objectives with short-term actions; and WFP's Medium-term Programming Framework;

7. We are collaborating across four broad areas: i) Country Programming/Planning; ii) Policy & Analytical Support; iii) Advocacy and information sharing; iv) Business Continuity;

8. Despite COVID-related measures taken by the Governments and UNCTs that have had a significant impact on the implementation of RBA 2020 country-level activities, there is a lot that we have been doing together, in the context of COVID-19, for the past 6 months;

9. In this regard, the RBAs, along with all the other partners we engage, have repurposed programmes and plan new and innovative interventions to ensure food security and nutrition for the most vulnerable. For example, the RBAs have been working closely on designing the IFAD RBA G5 Sahel +1 Resilience Programme, which will scale up existing FAO and WFP initiatives in the region, with a strong focus on COVID-19, conflicts and climate change.

10. Additionally, we discussed the scope of how FAO and WFP could support governments vis a vis the IFAD Rural Poor Stimulus Facility;

11. Within the framework of the Global COVID-19 Humanitarian Response Plan, a four-pillar approach was elaborated, involving a large degree of partnerships, mainly between FAO, WFP and local organizations. In this context we established the Global Data Facility within the framework of the Global Network against Food Crisis. The Facility gathers food security data in high-risk contexts and informs our planning, evidence-based programming and anticipatory action;

12. The FAO-WFP co-led global Food Security Cluster is responding to the COVID-19 crisis to stabilize incomes and provide access to food through programmes such as cash-based transfers. These programmes, where feasible, are being linked with social protection schemes. Within the Cluster we are also ensuring the continuity of the food supply chain;

13. The RBAs are collaborating within the Task Force focusing on COVID-19 impacts in Africa. Members include the EU, RBAs, the African Development Bank, the World Bank, and the African Union Development Agency. The Task Force is providing coordinated support to food security "hot spots" resulting from COVID-19, with a particular focus on countries facing multiple threats such as the Desert Locust infestation in Eastern Africa and Yemen;

14. We are providing policy advice and analyses to help countries strengthen their responses to COVID-19. We offer a wide array of complementary tools which enable data collection and analysis of information on food security and nutrition which informs the design and implementation of effective policies and programmes;

15. For example, in Egypt, FAO, IFAD, WFP, UNIDO and the International Food Policy Research Institute are conducting a rapid assessment of the impact of COVID-19 on the agriculture sector. We are also participating in several national COVID-19 policy response groups and contributing to several other ongoing analyses;

16. In the Philippines FAO, IFAD, WFP and UNICEF, are conducting a rapid assessment of the impact of COVID-19 on rural livelihoods, agricultural market chains and food security;

17. In Iraq and Jordan, FAO, IFAD, WFP and the World Bank, are producing a series of publications on the impact of COVID-19 on food security;

18. The RBAs have also been jointly advocating and raising awareness of the grave effects that the COVID-19 pandemic is having globally on food security and nutrition. Our joint voice ensured that the effects COVID could have on the food security and nutrition of the most vulnerable populations were included in the UN framework for the immediate socio-economic response to COVID-19. Furthermore, we jointly contributed to the drafting of the SG policy brief on the impacts of COVID-19 on food security and nutrition.

19. We have been using online tools to organize and participate in various events, webinars and briefings so that important work and sharing of good practices and lessons learned continue despite the physical barriers presented by COVID-19;

20. Many of you have participated in briefings held in New York in the context of the Group of Friends of Food Security and Nutrition, as well as our own Rome-based Group of Friends of the Food Systems Summit;

21. In the area of business continuity, we are constantly in contact to make sure that we are coordinated so to ensure the health, safety and security of all our employees and their families, irrespective of location, against the threats of COVID-19. We have also been safeguarding our business continuity for the benefit of our stakeholders and beneficiaries. In fact, we used the opportunity of the SCG meeting to discuss back to office plans for staff.

22. We discussed the 2020 Report on RBA Collaboration and agreed on a new approach and format to our reporting. In this revamped report, we aim to respond to your recommendations and the requests you made last year to focus on more strategic issues, lessons learned, and challenges faced arising from RBA collaboration and particularly at the country level;

23. While previous reports have summarized collaboration activities across the four pillars of RBA collaboration, we have refined the reporting format and content to facilitate strategic discussions, and by highlighting key opportunities to enhance collaboration;

24. Regarding integrating administrative functions, we agreed that we will apply and use the new Business Operations Strategy (BOS) framework to identify opportunities where we could strengthen our efforts, particularly in Rome. Field level collaboration is being defined in the context of the BOS, the new proposed Common Back Office (CBO), and vis a vis the UN Country Teams;

25. Finally, while COVID-19 has hampered many joint activities amongst us all, the RBAs have none-the-less still managed to work together in areas where we add value and where it makes sense. We have shown that by joining forces, our advocacy efforts

produce strong results. Through them, food security and nutrition are now part and parcel of the global response to COVID. Thank you.

Anexo 90

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Primer período de sesiones ordinario
Roma, 25-27 de febrero de 2019

Distribución: general
Fecha: 31 de enero de 2019
Original: inglés

Tema 8 del programa
WFP/EB.1/2019/8-A/5
Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países
Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Plan estratégico para la República Dominicana (2019-2023)

Duración	1 de enero de 2019 – 31 de diciembre de 2023
Costo total para el PMA	10.174.911 dólares EE.UU.
Marcador de género y edad*	3

* http://gender.manuals.wfp.org/en/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/.

Resumen

En la República Dominicana, el impresionante crecimiento económico y las políticas sociales han contribuido a reducir el hambre y la pobreza. Sin embargo, persisten apreciables desigualdades y formas de exclusión, y casi la mitad de la población corre un riesgo elevado de caer en la pobreza. Además, la inseguridad alimentaria, el retraso del crecimiento, la anemia, el sobrepeso y la obesidad siguen siendo motivo de gran preocupación. Los principales factores que influyen en la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el país son el acceso limitado a los alimentos, la falta de educación nutricional, los malos hábitos alimentarios, la falta de reglamentación alimentaria, las desigualdades de género y la pobreza extrema.

Las prioridades de desarrollo del país se describen brevemente en su Estrategia Nacional de Desarrollo, que se extiende hasta 2030. El país ha elaborado, con el apoyo del PMA, una hoja de ruta nacional para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, y ha establecido las siguientes prioridades para alcanzar el objetivo del Hambre Cero: fortalecer el diseño y la aplicación de marcos jurídicos relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición, la agricultura sostenible y la reducción del riesgo de desastres; fortalecer el diseño y la aplicación de programas de protección social, salud pública y agricultura sostenible; reunir datos coherentes desglosados por sexo y edad, y realizar análisis de género de la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición y de las políticas y los programas conexos; proporcionar recursos adecuados para llevar a cabo los programas y las intervenciones; fortalecer las instituciones públicas, en particular en lo que se refiere a los recursos humanos; promover la educación nutricional, y asegurar la coordinación interinstitucional.

Coordinadores del documento:

Sr. M. Barreto
Director Regional
América Latina y el Caribe
Correo electrónico: miguel.barreto@wfp.org

Sr. W. Vigil
Director en el País
Correo electrónico: william.vigil@wfp.org

El presente plan estratégico para el país se basa en las recomendaciones del examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero y las consultas con el Gobierno y las principales partes interesadas. La oficina del PMA en el país ha elaborado el plan estratégico para el país en consonancia con las expectativas del Gobierno y los esfuerzos del país por erradicar el hambre. La contribución del PMA consiste principalmente en poner a disposición competencias en materia de nutrición, protección social e intervención en casos de emergencia, y actuar como coordinador de las partes interesadas. El Gobierno considera que el PMA es un asociado que garantiza la calidad y facilita la implementación de iniciativas contra el hambre. El plan estratégico para el país aplica un enfoque orientado al conjunto de la sociedad —que prevé la participación de las autoridades nacionales y provinciales, los organismos de gestión de desastres, las organizaciones no gubernamentales nacionales, la Cruz Roja Internacional, así como el sector privado y otras instituciones— en el que nadie se quede atrás[1]. La colaboración del PMA con las partes interesadas nacionales tiene por objeto adoptar un enfoque integrado y multisectorial centrado en la reducción de la inseguridad alimentaria y la malnutrición mediante tres efectos estratégicos:

- Para 2023, la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas de la República Dominicana disponen de capacidades fortalecidas, llevan a cabo una acción coordinada y están en condiciones de abordar los problemas que plantea el logro del objetivo del Hambre Cero.
- Para 2023, los grupos más vulnerables desde el punto de vista nutricional gozan de un mejor estado nutricional.
- Para 2023, los sistemas nacionales y locales disponen de capacidades fortalecidas y llevan a cabo una acción coordinada ayudando a las poblaciones vulnerables a mejorar su resiliencia ante las crisis, a adaptarse mejor al cambio climático y a reducir el riesgo de desastres.

El PMA aumentará su apoyo a la adopción de decisiones de política mediante actividades de promoción, comunicación, diseño de programas de calidad y asistencia técnica. Seguirá fortaleciendo y ampliando sus asociaciones con las partes interesadas gubernamentales, como la Oficina de la Vicepresidencia, el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Educación, la autoridad nacional encargada de los comedores públicos, el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia y el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. Establecerá nuevas asociaciones con el sector privado, el mundo académico, otros organismos de las Naciones Unidas, donantes y la sociedad civil, y seguirá colaborando con los demás organismos con sede en Roma.

El plan estratégico para el país contribuirá a la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana, la hoja de ruta nacional para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, el Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2017-2022, así como al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17 y de los resultados estratégicos 2 y 5 del PMA.

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico para la República Dominicana (2019-2023) (WFP/EB.1/2019/8-A/5), cuyo costo total para el PMA asciende a 10.174.911 dólares EE.UU.

[1] PMA. 2017. *The Whole of Society Approach to Zero Hunger*. Disponible en: https://docs.wfp.org/api/documents/25d7439d3951478d8b5fb4e4687cea7b/download/.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

1. Análisis de país

1.1 Contexto nacional

1. La República Dominicana es un país de ingresos medianos altos con una población de cerca de 11 millones de habitantes[2]. Comparte la isla de La Española con Haití y tiene una superficie de 48.442 kilómetros cuadrados, lo que la convierte en el segundo país más extenso del Caribe.

2. El país tiene una tasa de crecimiento medio del producto interno bruto (PIB) del 5,3 % anual[3]. Sin embargo, este impresionante crecimiento económico no se ha traducido en un progreso social importante. Persisten apreciables desigualdades y formas de exclusión. La República Dominicana está clasificada como país con un índice de desarrollo humano elevado (0,722); sin embargo, cuando se ajusta en función de la desigualdad, este valor disminuye un 21,7 % (0,565)[4]. El índice de Gini relativo a la igualdad de ingresos es de 0,471[5] y el Índice de Desigualdad de Género de 2017 es de 0,451[6].

3. En 2016, la prevalencia de la pobreza multidimensional era del 23,1 % y la tasa de pobreza del 30,5 %; el 45,7 % de la población dominicana estaba muy expuesta al riesgo de que una crisis social, económica o natural la empujara hacia una pobreza moderada[7]. Persisten importantes desigualdades en la distribución de la riqueza entre las zonas rurales y urbanas, y entre hombres y mujeres. La pobreza extrema afecta hasta al 45 % de la población de las regiones rurales y fronterizas. Los más afectados por la pobreza y la inseguridad alimentaria son las mujeres, los niños menores de 5 años, los adolescentes, los inmigrantes de origen haitiano, los pequeños agricultores y las personas con discapacidad[8].

4. A pesar de ser un importante productor de alimentos, la República Dominicana es un importador neto de alimentos[9]. Sus sistemas alimentarios y sus medios de subsistencia se ven amenazados por el cambio climático, los peligros naturales y las perturbaciones sistémicas, como las fluctuaciones de los precios de los productos básicos. Según el índice

---

[2] Estimación de la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana relativa a 2018, basada en el censo nacional de población.

[3] Banco Mundial. 2017. *República Dominicana: panorama general*. Disponible en: http://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview.

[4] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2016. *Informe sobre Desarrollo Humano 2016: desarrollo humano para todas las personas*. Disponible en: http://www.hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2016_report_spanish_web.pdf.

[5] Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. 2017. Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria. Año 2, n.º 4, octubre de 2017. Disponible en: http://economia.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Informes%20%26%20Boletines/Pobreza%20monetaria/Boletin%20de%20Estadiisticas%20Oficiales%20de%20Pobreza%20Monetaria%204%20final.pdf.

[6] PNUD. 2015. Índice de desigualdad de género. Disponible en: http://hdr.undp.org/en/composite/GII. Consultado el 10 de noviembre de 2018.

[7] PNUD. 2016. *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe - Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso.* Disponible en: http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/IDH/UNDP_RHDR_LAC_Executive%20Summary_SP.pdf

[8] Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. 2017. Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria. Año 2, n.º 4, octubre de 2017. Disponible en: http://economia.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Informes%20%26%20Boletines/Pobreza%20monetaria/Boletin%20de%20Estadiisticas%20Oficiales%20de%20Pobreza%20Monetaria%204%20final.pdf.

[9] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2016. República Dominicana*. Country fact sheet on food and agriculture policy trends.* Julio de 2016. Disponible en: http://www.fao.org/3/a-i5814e.pdf.

de riesgo climático, la República Dominicana es el décimo país más vulnerable al cambio climático del mundo, y su vecino Haití se sitúa en segundo lugar[10].

1.2 **Progresos hacia el logro del** Objetivo de Desarrollo Sostenible 2

5. *Acceso a la alimentación.* La prevalencia del hambre en el país es moderada[11]. La proporción de personas subalimentadas disminuyó del 34,3 % en 1990 al 12,3 % en 2014-2016[12]. Aunque hay una disponibilidad de alimentos excedentaria en la región[13], el acceso a estos se ve perjudicado por las desigualdades, el restringido poder adquisitivo de los grupos vulnerables, la limitada cobertura de los servicios básicos y las redes de seguridad, la inadecuada regulación de los mercados y la agricultura, y las recurrentes crisis naturales y económicas. La canasta básica familiar de alimentos cuesta, en promedio, lo correspondiente a 2,25 veces el salario mínimo; sin embargo, el 50 % de la población activa dominicana gana menos del salario mínimo[14].

6. En 2016, la tasa de desempleo general era del 13,3 %[15], pero entre las mujeres era más del doble que entre los hombres. La diferencia salarial entre mujeres y hombres es, por lo general, del 21 % y asciende al 42,8 %[16] en el sector no estructurado. Solo el 44,5 % de las mujeres trabajadoras forman parte de la fuerza laboral empleada en el sector estructurado, frente al 74,5 % de los hombres. La puntuación del país por lo que se refiere al índice de feminidad en hogares pobres es de 132, la tercera más alta de la región. Esto refleja la menor autonomía económica y el menor poder adquisitivo de las mujeres de 20 a 59 años, que se traducen en una mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y la malnutrición[17].

7. Las consultas participativas para la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2018-2022 y el examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero pusieron de relieve que las personas mayores, la población dominicana de origen haitiana, los pequeños agricultores, los jornaleros, los pescadores, las mujeres y las personas con enfermedades crónicas como el VIH y la tuberculosis son muy vulnerables a la inseguridad alimentaria[18]. Un estudio del PMA de 2013[19] sobre los hogares con personas que viven con el VIH/Sida reveló que la inseguridad alimentaria afectaba al 88 % de los hogares, y al 58 % de ellos de forma grave.

---

[10] Eckstein, D., Künzel, V. y Schäfer, L. 2018. *Global Climate Risk Index 2018*. Disponible en: https://germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/publication/20432.pdf.

[11] von Grebmer, K. y otros. 2017. *Índice global del hambre de 2017: El hambre y sus desigualdades*. Disponible en: http://www.ifpri.org/node/18090.

[12] FAO, Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS). 2016. *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe.* Disponible en: http://www.fao.org/americas/publicaciones-audio-video/panorama/2016/es/.

[13] Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2018. *Seguridad Alimentaria y Nutricional: América Latina y el Caribe*. (https://dds.cepal.org/san/estadisticas).

[14] Banco Central de la República Dominicana. 2018. *Costo de la canasta básica familiar por quintiles y nacional: 2011-2018.* Disponible en: https://gdc.bancentral.gov.do/Common/public/estadisticas/precios/documents/Costo_Canasta_quintiles_base_2010.xls.

[15] Estimaciones del Banco Central de la República Dominicana para 2016. Disponible en: https://www.bancentral.gov.do/a/d/2539-mercado-de-trabajo-enft.

[16] Observatorio Político Dominicano, 2016. *Día Internacional de la Mujer: entre avances y retrocesos en República Dominicana*. Disponible en: http://www.opd.org.do/images/PDF_ARTICULOS/Sociedad_Civil/Dia-Internacional-de-la-Mujer-2016.pdf.

[17] Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. 2014. *Índice de feminidad en hogares pobres: América Latina (17 países)*. Disponible en: https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres.

[18] La prevalencia del VIH en el país es del 0,8 % en el caso de las mujeres y del 1 % en el de los hombres.

[19] Rojas, P. y otros. 2011. "The HIV/AIDS Epidemics in the Dominican Republic". Journal of the International Association of Providers of AIDS Care. Vol. 10, n.º 5. Disponible en: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/21368008.

8. *Eliminación de la malnutrición.* El retraso del crecimiento afecta al 7,1 % de los niños menores de 5 años (8 % de los niños y 6 % de las niñas), con diferencias apreciables según el nivel de pobreza y el grado de educación de las madres. Por ejemplo, el retraso del crecimiento afecta al 11,3 % de los niños del quintil más pobre de la población, hasta al 13 % de los niños de las regiones más pobres y al 10 % de los niños cuyas madres no tuvieron acceso a la educación académica[20]. La tasa de malnutrición aguda es del 4 %, sin diferencias según el sexo[21]. La tasa de embarazo en la adolescencia es del 20 %, la segunda más alta de la región[22]. La mayor prevalencia de insuficiencia ponderal y bajo peso al nacer se encuentra entre los hijos de madres menores de 20 años[23].

9. Las carencias de micronutrientes son un problema serio de salud pública. La prevalencia de la anemia es del 34 % en las mujeres y las niñas en edad reproductiva (de 15 a 49 años), del 37 % en las mujeres y las niñas que han dado a luz en los 12 meses anteriores, del 28 % en los niños de 6 a 59 meses y de hasta el 61 % en los niños de 6 a 11 meses[24]. La prevalencia de la anemia entre los niños que viven en hogares pobres es superior al promedio nacional[25]. Solo el 6,7 % de los niños se alimenta exclusivamente con leche materna hasta los 6 meses, es decir, lo cual corresponde a la segunda tasa más baja de la región[26].

10. La obesidad y el sobrepeso son una preocupación creciente: el sobrepeso afecta al 7,6 % de los niños menores de 5 años y al 28 % de las personas de 15 a 49 años. El porcentaje de mujeres con sobrepeso u obesas es del 50,5 %, frente al 38,8 % de los hombres. Aunque en los niños menores de 5 años la prevalencia del sobrepeso disminuyó entre 1998 y 2012, en los adultos la prevalencia de la obesidad aumentó en 10 puntos porcentuales y la del sobrepeso, en 2,5 puntos porcentuales[27].

11. En el examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero se señalan varios factores que influyen de manera indirecta en la malnutrición, entre ellos la escasa diversidad de la alimentación debida al limitado acceso a los alimentos, la falta de educación nutricional y de estilos de vida saludables, los malos hábitos alimentarios, la falta de reglamentación sobre el etiquetado de los productos, una reglamentación deficiente y escasamente aplicada sobre el enriquecimiento de los alimentos, las desigualdades de género y la pobreza extrema.

---

[20] Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana: Indicadores de Salud. 2014. Disponible en: http://economia.gob.do/download/3504/google-driver/1kewmWtUOXEazrtzogsLfCmDHIA7KEWba/SISDOM%202016.%20Indicadores%20de%20Salud.pdf.

[21] Centro de Estudios Sociales y Demográficos de la República Dominicana, ICF International y Laboratorio Nacional de Salud Pública de la República Dominicana. 2013. *Encuesta demográfica y de salud especial de la República Dominicana de 2013*. Disponible en: https://dhsprogram.com/publications/publication-fr292-dhs-final-reports.cfm.

[22] Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Maternidad en adolescentes*. Disponible en: https://oig.cepal.org/es/indicadores/maternidad-adolescentes.

[23] Centro de Estudios Sociales y Demográficos de la República Dominicana, ICF International, Laboratorio Nacional de Salud Pública de la República Dominicana. 2013. *Encuesta demográfica y de salud especial de la República Dominicana de 2013*. Disponible en: https://dhsprogram.com/publications/publication-fr292-dhs-final-reports.cfm.

[24] Centro de Estudios Sociales y Demográficos de la República Dominicana y otros. *Encuesta nacional de micronutrientes de la República Dominicana 2009*. Disponible en: http://ghdx.healthdata.org/record/dominican-republic-national-micronutrient-survey-2009.

[25] PMA. 2015. *How the Government of the Dominican Republic Reduced Anemia by 50% in Vulnerable Children, with support from WFP: A Case Study on Nutrition-Sensitive Programming in a Middle Income Country*. Disponible en: https://www.wfp.org/content/how-government-dominican-republic-and-wfp-reduced-anemia-50-percent-children.

[26] Centro de Estudios Sociales y Demográficos de la República Dominicana, ICF International, Laboratorio Nacional de Salud Pública de la República Dominicana. 2013. *Encuesta demográfica y de salud especial de la República Dominicana de 2013*. Disponible en: https://dhsprogram.com/publications/publication-fr292-dhs-final-reports.cfm. Esta cifra es más de seis veces inferior a la de Haití.

[27] *Ibid.*; y Pichardo, R. y otros. *EFRICARD II*. Disponible en: http://www.unibe.edu.do/sites/default/files/internados/efricard-2.pdf.

12. *Productividad e ingresos de los pequeños agricultores.* La productividad agrícola es baja y las inversiones en innovación son mínimas; el 72 % de explotaciones agrícolas son pequeñas o muy pequeñas; los pequeños productores no poseen más que el 38 % de la tierra cultivada. La contribución de la agricultura al PIB disminuyó del 25,7 % en 1965 al 5,8 % en 2015, debido en parte al crecimiento de otros sectores económicos[28]. El índice de orientación agrícola se situaba en 0,19 en 2015, frente al 0,36 de 2011[29].

13. Según un estudio cartográfico de los medios de subsistencia realizado por el PMA en 2017[30], los pequeños agricultores, los pastores y los pescadores son los grupos ocupacionales que perciben menos ingresos, lo que se puede atribuir al carácter informal de su empleo y a las limitadas oportunidades de que disponen para producir alimentos. En estos grupos predominan los inmigrantes de origen haitiano. Las mujeres representan el 6 % de los pequeños agricultores y el 10 % de los pastores[31]. En comparación con los hombres, las agricultoras tienen menores ingresos y un acceso más limitado a los títulos de propiedad de la tierra, las tecnologías agrícolas y el crédito. En el examen estratégico de la Iniciativa Hambre Cero se reconoció que el insuficiente acceso al crédito, la falta de políticas públicas de apoyo a la modernización de la agricultura, la falta de programas de protección social destinados a los pequeños agricultores, las plagas y enfermedades de los cultivos, las desigualdades de género y los peligros relacionados con el clima eran los principales factores que obstaculizaban la productividad y reducían los ingresos de los hogares rurales.

14. *Sistemas alimentarios sostenibles.* En el examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero se llega a la conclusión de que los sistemas alimentarios se ven amenazados por el cambio climático, la erosión del suelo, el alto nivel de exposición a los riesgos naturales y las crisis sistémicas, tales como las fluctuaciones de los precios de los productos básicos. Según un análisis integrado del contexto realizado por el PMA en 2017[32], la mayor recurrencia de las crisis y la mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria se registran en las antiguas zonas de producción de caña de azúcar en la región fronteriza con Haití y en el este del país. Las desigualdades de género también debilitan los sistemas alimentarios. Para apoyar eficazmente cambios transformadores que hagan posible el desarrollo sostenible, hay que reconocer, reducir y redistribuir la carga del trabajo doméstico y de la prestación de cuidados no remuneradas que realizan las mujeres.

15. La sequía de 2014-2016 relacionada con el fenómeno de El Niño ocasionó la pérdida de entre un 10 % y un 12 % de la producción agrícola[33]. Las inundaciones de 2016 y 2017 también causaron pérdidas cuantiosas. Aunque el país cuenta con un programa público de seguro agrícola, los pequeños agricultores son los más afectados por las pérdidas agrícolas ocasionadas por los riesgos relacionados con el clima y el aumento de los precios de los alimentos[34]. En 2017, como consecuencia de las fuertes lluvias y los huracanes Irma y María, el gasto público en actividades de socorro, recuperación y reconstrucción representó el

---

[28] Banco Mundial. 2015. Véase: http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2015/03/11/exports-dominican-republic.

[29] El índice de orientación agrícola del gasto público se calcula dividiendo el porcentaje correspondiente a la agricultura en el gasto público por la contribución de la agricultura al PIB, donde por agricultura se entiende la agricultura propiamente dicha, la silvicultura, la pesca y la caza.

[30] PMA. 2017. *Estudio de las zonas de subsistencia de la República Dominicana* (pendiente de publicación).

[31] Ministerio de la Mujer. 2017. http://www.mujer.gob.do/index.php/noticias/item/348-la-mujer-rural-con-mayor-pobreza-y-desigualdad-que-sus-homologos.

[32] Pendiente de publicación.

[33] *Diario Libre.* 2016. "Sequía causó pérdidas en 2015 a más de 6,2 millones de personas en Haití, República Dominicana y Cuba". 27 de mayo de 2016. Disponible en: https://www.diariolibre.com/economia/sequia-causo-perdidas-en-2015-a-mas-de-6-2-millones-de-personas-en-haiti-republica-dominicana-y-cuba-KG3833972.

[34] Banco Mundial. 2012. *Agricultural Risk Management in the Caribbean: Lessons and Experiences 2009-2012*. Disponible en: http://documents.worldbank.org/curated/en/842071468010837254/pdf/756510ESW0P1170bean0Insurance0Final.pdf.

1,45 % del PIB[35]. Las mujeres y las niñas son las más vulnerables a los desastres y a las perturbaciones relacionadas con el clima debido a las desigualdades de género imperantes[36].

Entorno macroeconómico

16. La tasa media de crecimiento del PIB de la República Dominicana fue del 4,88 % entre 2000 y 2017 y se prevé que se mantenga estable entre 2018 y 2020[37]. La construcción, la manufactura y el turismo son los factores principales que impulsan el crecimiento. Se prevé que la inflación se mantenga por debajo del 4 % anual[38].

17. El país ha avanzado de manera considerable en la transformación de su base económica y la diversificación de sus exportaciones, pero se necesitan nuevas reformas para mantener la competitividad. Las políticas macroeconómicas más recientes del Gobierno han introducido reformas fiscales para generar ingresos adicionales y mantener bajo control el elevado déficit fiscal. El país ha adoptado asimismo un enfoque de planificación y presupuestación públicas que incorpora la perspectiva de género.

18. A pesar del elevado crecimiento económico, el desempleo no ha disminuido en medida sustancial. El desempleo permaneció estancado entre 2000 y 2016, en torno al 13 %, mientras que el crecimiento demográfico disminuyó en un 3,4 % en el mismo período. En 2016, el 53 % de la fuerza de trabajo estaba empleada en el sector no estructurado[39]. Las tasas de participación de la mujer en la fuerza de trabajo son bajas, en especial en el sector estructurado.

Principales vínculos intersectoriales

19. Aunque el país ha realizado apreciables progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la mayor parte de estos no se ha alcanzado. El gasto en salud es inferior al 2 % del PIB. La educación básica y primaria abarca a la mayoría de los niños y es equilibrada en cuanto al género, pero no es de calidad óptima. Los ingresos fiscales no representan más que el 14 % del PIB, que es el segundo más bajo de la región, después de Guatemala.

20. El país necesita fortalecer su marco jurídico y adoptar medidas para reducir las desigualdades y la discriminación de género y la violencia contra las mujeres; el 25 % de las mujeres adultas han sufrido violencia física y el 31 %, violencia emocional. La tasa oficial de feminicidios es de 2,2 por cada 100.000, la octava más alta de la región[40]. La incidencia del matrimonio de las niñas es elevada: el 36 % de las mujeres de entre 20 y 24 años se casa

[35] Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. 2017. *Análisis del desempeño económico y social de la República Dominicana*. Disponible en: http://economia.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Analisis%20Desempeno%20Economico%20y%20Social/Boletin%202017-20180823.pdf.

[36] Oxfam y Plan International. 2013. *Mujeres y niñas en contexto de desastres: Tres Estudios de Caso sobre Vulnerabilidades y Capacidades en la República Dominicana*. Disponible en: http://dipecholac.net/docs/files/caribe/mujeres-y-ninas-contexto-desastres-16.pdf.

[37] Para calcular el crecimiento medio del PIB se han usado datos del Banco Mundial de 2018 relativos a la República Dominicana. Véase: https://datos.bancomundial.org/pais/republica-dominicana?view=chart, http://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects, https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2017&locations=DO&start=2000 y http://api.worldbank.org/v2/en/indicator/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?downloadformat=excel.

[38] Trading Economics. Tasa de inflación de la República Dominicana. Véase: https://tradingeconomics.com/dominican-republic/inflation-cpi.

[39] Banco Central de la República Dominicana. 2016. *Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo. Población ocupada e ingresos recibidos sector no estructurado*. Disponible en: https://gdc.bancentral.gov.do/Common/public/estadisticas/mercado-de-trabajo//documents//pob_informal_rama_15.xls.

[40] Véase: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio).

antes de cumplir los 18 años. Los matrimonios infantiles están directamente relacionados con los embarazos en la adolescencia[41].

1.3 Carencias y desafíos relacionados con el hambre

21. El examen estratégico nacional de la iniciativa Hambre Cero de 2016-2017 fue un proceso muy participativo que permitió definir los siguientes desafíos principales para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2: la necesidad de elaborar estrategias y políticas a largo plazo integrales y coordinadas y de mejorar la capacidad de las instituciones públicas y privadas para atender las diferentes necesidades nutricionales en función de las desigualdades de género, las necesidades y los intereses relacionados con el ciclo de vida y las condiciones de salud; la necesidad de disponer de una atención primaria de salud de alta calidad, de servicios de desarrollo del niño en la primera infancia y de enriquecer los alimentos, y la necesidad de salvaguardar el acceso a los alimentos de las personas que no pueden acceder a los servicios básicos ni a las redes de seguridad. La vigilancia de la nutrición, la mejora de los mercados y de las tiendas al por menor que ofrecen mejores precios a los consumidores[42], el seguimiento de los precios de los alimentos y una colaboración más intensa e inclusiva con la sociedad civil y el sector privado son cruciales para garantizar el éxito de las intervenciones encaminadas a erradicar el hambre.

22. La generación de datos empíricos, la vigilancia y la capacidad de evaluación siguen siendo un problema. Se están recopilando datos para solo el 37 % de los indicadores de los ODS; se necesitan mejorar las fuentes actuales de información en relación con el 19 % de los indicadores y todavía no se han encontrado fuentes de información para el 44 % restante. La elaboración y aplicación de políticas y programas eficaces de protección social, salud pública y seguridad alimentaria requieren datos demográficos desglosados por sexo, edad y ubicación geográfica, junto con análisis participativos de género.

23. El marco jurídico actual del país es obsoleto e incompleto, especialmente en lo que respecta a la agricultura, la igualdad de género, la gestión del riesgo de desastres, la nutrición, la planificación territorial y urbana y la gestión del agua.

24. En el examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero se llegó a la conclusión de que la prevalencia de diversas formas de malnutrición en el país guardaba una estrecha relación con la educación y las normas sociales y culturales, lo que pone de relieve la necesidad de adoptar enfoques capaces de transformar las relaciones de género en las estrategias de asesoramiento, educación y comunicación en materia de nutrición a fin de promover un cambio en los hábitos alimentarios.

25. Aunque las capacidades nacionales de preparación para situaciones de emergencia han aumentado, según el índice relativo a la capacidad de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia de 2017, se necesitan vínculos más estrechos entre las previsiones y las actividades de preparación, así como mejores sinergias entre los sistemas de alerta temprana, las partes interesadas en la respuesta a las emergencias y los programas de protección social, y entre los protocolos nacionales y las prácticas a nivel comunitario[43]. También hace falta mejorar las previsiones y las capacidades de las cadenas de suministro, así como la planificación, la selección de los beneficiarios y los

[41] Presidencia de la República Dominicana. 2018. *Informe nacional voluntario 2018: compromisos, avances y desafíos con el desarrollo sostenible.* Disponible en: http://economia.gob.do/wp-content/uploads/drive/VIPLAN/ODS/INV%20RD%202018%20-%20definitivo%20FF%20v2.compressed.pdf.

[42] Los segmentos más pobres de la población compran sus alimentos diaria o semanalmente en pequeñas tiendas vecinales conocidas como “colmados”.

[43] PMA. 2017. Recomendaciones resultantes de la labor interna de “revisión del índice de capacidades de preparación ante emergencias en la República Dominicana”. Véase: https://drive.google.com/file/d/1YhiPV_M12M7F-i9wftFqE5QxwfeOvHFD/view?usp=sharing.

enfoques capaces de transformar las relaciones de género en las intervenciones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición, y se necesitan intervenciones más sólidas para el fomento de la resiliencia y la adaptación al cambio climático. El costo público de las intervenciones tardías ante desastres se estima entre el 14 % y el 38 % de los recursos asignados al sector de la salud en 2013[44].

26. El cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos son una de las principales preocupaciones. Las sequías se están convirtiendo en desastres. Por ejemplo, el balance hídrico de junio de 2018[45] indicaba que las provincias del sur, el norte y el este estaban pasando por un período de sequía absoluta (menos de 25 milímetros de agua almacenada). Es esencial adoptar medidas para mejorar la resiliencia y la preparación de las comunidades que utilizan marcos de desarrollo locales.

27. La migración es un gran desafío. Según la última encuesta nacional sobre inmigración, el 5,6 % de la población está constituida por inmigrantes, de los cuales el 61,6 % son hombres y el 38,4 % mujeres. Las personas nacidas en Haití representan el 87,2 % de los inmigrantes. Solo el 45 % de los inmigrantes haitianos gozan de la condición de inmigrantes legales en el país, lo que implica que más de la mitad no tiene acceso a los servicios sociales básicos, como la educación y los programas de protección social, y el 95 % no tiene seguro médico[46].

1.4 Principales prioridades del país

Prioridades del Gobierno

28. La Constitución de la República Dominicana reconoce el derecho a la alimentación. En la Estrategia Nacional de Desarrollo para 2012-2030[47] se establecen políticas que abordan la pobreza y la inseguridad alimentaria, la nutrición, la igualdad de género, la gestión del riesgo de desastres y la mitigación y adaptación al cambio climático. Actualmente, el país está elaborando un plan nacional en materia de igualdad de género para 2018-2030.

29. En 2016, el Gobierno estableció una comisión interinstitucional de alto nivel sobre desarrollo sostenible para vigilar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, encargado de coordinar la subcomisión de alto nivel de los ODS 1 a 5 de la comisión, fue el principal coordinador del examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero y de la hoja de ruta para el logro del ODS 2, con el apoyo técnico del PMA y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Las prioridades señaladas en el examen son el fortalecimiento y la aplicación de los marcos jurídicos, el fortalecimiento del diseño y la implementación de los programas, la generación periódica de datos empíricos actualizados, la movilización de fondos, el fortalecimiento de las instituciones, la promoción de la educación nutricional y la coordinación interinstitucional.

30. En 2018, el Gobierno, respaldado por el sistema de las Naciones Unidas, señaló cinco aceleradores para el logro de los ODS: la reducción de la pobreza multidimensional; la competitividad y el empleo decente; la producción y el consumo sostenibles; la resiliencia

[44] Ishizawa Escudero, Oscar Anil y Van Der Borght, Rafael. 2015. *Gestión Financiera y Aseguramiento del Riesgo de Desastres en República Dominicana*. Washington, D.C.: Grupo Banco Mundial. Disponible en: http://documentos.bancomundial.org/curated/es/115161468179340561/Disaster-Risk-Financing-and-Insurance-in-Dominican-Republic.

[45] Oficina Nacional de Meteorología. 2018. Balance Hídrico, junio. Disponible en: http://onamet.gov.do/m/pdto/03w-wagro/03w-wbalance-hidrico/ano-2018/.

[46] Fondo de Población de las Naciones Unidas. 2017. Resumen de la Encuesta Nacional de Inmigrantes. Disponible en: https://dominicanrepublic.unfpa.org/es/publications/resumen-de-la-encuesta-nacional-de-inmigrantes-2017.

[47] República Dominicana, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. 2012. *Ley 1-12: Estrategia Nacional de Desarrollo 2030*. Disponible en: http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf.

de las poblaciones frente al cambio climático y otros riesgos, y la gobernanza sólida e inclusiva[48].

31. Las principales políticas de protección social y programas de redes de protección social del país tienen por objeto hacer frente a las causas de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Están dirigidos por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Vicepresidencia, que actúa por conducto del programa nacional de protección social Progresando con Solidaridad (PROSOLI), y por el Ministerio de Educación, a través de su programa de alimentación escolar y su red de centros para la primera infancia.

32. La Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de 2016 es un instrumento jurídico fundamental para orientar los progresos del país hacia el logro del ODS 2. La ley comenzó a elaborarse en 2010 con el apoyo del PMA y la FAO. En 2018, se completó el Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional con el apoyo técnico del PMA y la FAO, basado en la hoja de ruta para el logro del ODS 2.

33. El Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres se estableció en virtud de la Ley 147-02. La adaptación al cambio climático se refleja en la Constitución (artículo 194), la Estrategia Nacional de Desarrollo (cuarto eje estratégico), la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agropecuario y el Decreto 269-15[49]. La República Dominicana es uno de los Estados signatarios del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, y ha establecido el monto de su contribución nacional para la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Prioridades de las Naciones Unidas y otros asociados

34. El Gobierno y los organismos de las Naciones Unidas convinieron en las siguientes esferas prioritarias del MANUD, a saber: pobreza, seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental; servicios sociales e igualdad de género, y fortalecimiento institucional y derechos humanos. El PMA respalda las actividades de la primera esfera prestando asistencia en materia de seguridad alimentaria y nutrición, gestión de riesgos y protección social, y contribuye a las de la segunda esfera prestando asistencia en materia de enfoques que favorezcan la transformación de las relaciones de género a la vez que promueven el desarrollo sostenible y el empoderamiento de las mujeres y benefician a las poblaciones vulnerables.

35. El PMA, la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) apoyan conjuntamente las actividades nacionales dirigidas a la consecución del ODS 2 colaborando en esferas tales como el examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero y la hoja de ruta para el logro del ODS 2, la lucha contra las desigualdades de género, la aplicación de la Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el fomento de la resiliencia y el desarrollo local sostenible.

2. Repercusiones estratégicas para el PMA

2.1. Enseñanzas extraídas y resultados obtenidos por el PMA hasta la fecha

36. Se reconocen los esfuerzos desplegados por el PMA a nivel nacional en materia de seguridad alimentaria y nutrición, protección social, reducción del riesgo de desastres, gestión de las cadenas de suministro, fomento de la resiliencia y preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia. Las partes interesadas destacan la capacidad del Programa para realizar las actividades siguientes: colaborar en la formulación

[48] Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. 2018. Transversalización, aceleración y asesoría en políticas (maps): informe de la misión conjunta interagencial. República Dominicana. Disponible en: http://economia.gob.do/wp-content/uploads/drive/VIPLAN/ODS/INFORME%20MAPS%20-%20FINAL-%20INFORME%20COMPLETO.pdf.

[49] Este decreto establece la política nacional sobre cambio climático.

de políticas; promover la coordinación intersectorial y una labor de protección social que integre la dimensión nutricional y responda a las crisis; fomentar sinergias entre las entidades y los programas gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado; coordinar la asistencia técnica; realizar investigaciones, y promover la colaboración de las entidades públicas en la lucha contra el hambre.

37. Gracias a una financiación inicial, la oficina del PMA en el país ha potenciado importantes iniciativas ampliables para lograr un impacto nacional: el proceso nacional de enriquecimiento del arroz; la optimización de las cadenas de suministro para las pequeñas tiendas al por menor; el fortalecimiento de la capacidad de financiación basada en previsiones y la ejecución de un proyecto piloto global de protección social que responda a las crisis, en colaboración con el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros organismos de las Naciones Unidas. Estas iniciativas innovadoras son representativas de la función que el PMA puede desempeñar en los países de ingresos medianos altos.

38. En una evaluación de 2017 de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017), se llegó a la conclusión de que era necesario mejorar la relación costo-eficacia de las distintas modalidades de colaboración[50]. En consonancia con esta conclusión, la oficina en el país seguirá promoviendo la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. En un estudio del PMA de 2016 sobre el fortalecimiento de las capacidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe también se recomendó promover un vínculo más estrecho entre la seguridad alimentaria y la nutrición, la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático[51]. Además, en una síntesis de las evaluaciones de las operaciones en América Latina y el Caribe durante el período 2013-2017 se reconoció en particular el valor añadido y el gran impacto de las transferencias de base monetaria en las situaciones de emergencia y de la generación de datos empíricos[52]. Por lo tanto, el PMA necesita mejores estrategias en materia de asociación y movilización de recursos y mejores capacidades de comunicación y promoción para fomentar el diseño de políticas de seguridad alimentaria y nutrición basadas en un enfoque de género integrado.

39. Las desigualdades de género dificultan la erradicación del hambre en la República Dominicana. La oficina en el país debe prestar más atención a las cuestiones de género en sus análisis y programas, de conformidad con la política de género del PMA, para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de todos los aspectos del presente plan estratégico para el país (PEP). El PMA fomentará intervenciones de protección social que incorporen la perspectiva de género y la dimensión nutricional en el marco de su apoyo a los programas gubernamentales, lo que requerirá una colaboración más estrecha con las partes interesadas.

40. Los procesos participativos y consultivos, como el de elaboración de la Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional y de la hoja de ruta para el logro del ODS 2, para el cual se contó con el apoyo del PMA y la FAO, así como el proceso de enriquecimiento del arroz, han aprovechado las capacidades del PMA como coordinador y como promotor de políticas para mejorar el programa nacional de seguridad alimentaria.

---

[50] PMA. 2017. *Policy Evaluation: WFP Corporate Partnership Strategy (2014–2017): Evaluation Report* (Informe n.º OEV/2016/010). Disponible en: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000015489/download/?_ga=2.89384029.7901765.1522747786-1100104783.1519126666.

[51] PMA. 2016. *Fortaleciendo las capacidades en seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe*. *Analizando el pasado, construyendo el presente y mirando el futuro*. Disponible en: https://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison_offices/wfp284615.pdf?_ga=2.262173516.1399641425.1543486912-843266799.1538725620.

[52] PMA. 2017. *Operation Evaluation Series: Regional Synthesis 2013–2017. Latin America and the Caribbean Region* (Informe n.º OEV/2017/102). Disponible en: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000023760/download/.

41. La estrategia conjunta de nutrición del PMA y del programa PROSOLI aplicada en el marco del programa de protección social ha dado resultados notables. En 2013, al cabo de dos años de aplicación, una evaluación[53] puso de manifiesto una reducción del 50 % de la prevalencia de la anemia entre los niños menores de 5 años participantes. Un estudio realizado en 2017[54] confirmó una mejora apreciable del estado nutricional de los niños beneficiarios. Entre 2014 y 2017, la tasa de malnutrición crónica se redujo del 12 % al 5 %, y la prevalencia de la malnutrición aguda disminuyó en más del 80 %[55].

42. El PMA debe seguir promoviendo estrategias de educación nutricional que favorezcan la transformación de las relaciones de género. Según un estudio de los hábitos alimentarios realizado por el PMA en 2017[56], el 40 % de las niñas y mujeres embarazadas o con niños pequeños no sabe qué alimentos son una buena fuente de micronutrientes y solo el 37 % de los médicos de los centros de atención primaria de salud prestan asesoramiento sobre nutrición.

43. El apoyo político y la participación del sector privado en el enriquecimiento de los alimentos son fundamentales para alcanzar la meta 2 del ODS 2 (Erradicar todas las formas de malnutrición). Esto se aplica en particular al arroz enriquecido, que puede reducir considerablemente las carencias de micronutrientes.

44. Según el examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero, la gestión de las pérdidas de alimentos y la mejora de las cadenas de suministro y de la capacidad de almacenamiento de los minoristas y los pequeños agricultores pueden redundar en beneficio de los sistemas alimentarios y facilitar la adopción de medidas tempranas antes de que los fenómenos relacionados con el clima tengan efectos graves.

45. Los recientes ejercicios de simulación de intervenciones de emergencia han confirmado la necesidad de mejorar la coordinación y la comunicación entre las instituciones y la población y han puesto de relieve carencias en la atención de las necesidades de las poblaciones afectadas inmediatamente después de una crisis y durante la fase de recuperación.

46. Según un estudio realizado en 2017 sobre la protección social capaz de responder a las perturbaciones[57], es necesario reducir la fragmentación institucional dentro del sistema de protección social y entre las partes interesadas que intervienen en una emergencia. El PMA organizó una reunión de alto nivel en 2018 en la que las partes interesadas acordaron elaborar una estrategia integral de protección social y gestión del riesgo de desastres.

[53] PMA. 2015. *How the Government of the Dominican Republic Reduced Anemia by 50% in Vulnerable Children, with support from WFP: A Case Study on Nutrition-Sensitive Programming in a Middle Income Country*. Disponible en: https://www.wfp.org/content/how-government-dominican-republic-and-wfp-reduced-anemia-50-percent-children.

[54] Organismo Internacional de Energía Atómica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República Dominicana y Universidad Autónoma de Santo Domingo. 2017. Evaluación del impacto del componente de nutrición de PROSOLI (pendiente de publicación). El Organismo Internacional de Energía Atómica financió el estudio y también desempeñó un papel importante en su diseño.

[55] Las cifras se limitan a los beneficiarios del programa de protección social. Sin embargo, es importante señalar que con PROSOLI se da cobertura al 25 % de la población.

[56] PMA y Contacto Directo. 2017. *Qualitative study habits and attitudes on feeding and supplementation* (pendiente de publicación).

[57] Oxford Policy Management y PMA. 2017. *Study on Shock Responsive Social Protection in Latin America and the Caribbean: Dominican Republic Case study*. Disponible en: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000063547/download/?_ga=2.257944395.130086051.1531069515-368196765.1522086107.

2.2 Oportunidades para el PMA

47. Teniendo en cuenta el contexto nacional, las enseñanzas extraídas, las prioridades nacionales, los resultados del examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero y las consultas mantenidas con el Gobierno, la sociedad civil, otros organismos de las Naciones Unidas y el sector privado, se han definido las oportunidades para prestar apoyo a la labor de la República Dominicana encaminada a lograr el ODS 2 que se describen en los párrafos siguientes.

48. Preocupa al Gobierno la falta de datos oficiales actualizados y desglosados en los que basar la evaluación de los progresos nacionales hacia el logro del objetivo del Hambre Cero. El PMA prestará asistencia técnica para la generación de datos empíricos y la actualización de las estadísticas nacionales sobre seguridad alimentaria y nutrición, resiliencia y cambio climático, asegurándose de que los datos estén desglosados por sexo, edad y zona geográfica, y contribuirá a realizar los análisis de género.

49. La realización de programas eficaces, coherentes e inclusivos de protección social, nutrición, educación y salud es una prioridad en la Estrategia Nacional de Desarrollo para 2012-2030. El PMA seguirá apoyando el desarrollo y la mejora de programas de protección social que tengan en cuenta la nutrición, intervenciones de salud pública centradas específicamente en la nutrición y una mayor coordinación entre las instituciones de protección social y los ministerios responsables de la salud, la agricultura y la educación, y promoverá enfoques inclusivos e innovadores para atender las necesidades de los grupos de población más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición, a saber: las mujeres, los niños menores de 5 años, los adolescentes, los inmigrantes haitianos, los pequeños agricultores, los ancianos y las personas con discapacidad o enfermedades crónicas.

50. El Gobierno, el sector privado y la sociedad civil reconocen como prioridad nacional la necesidad de reforzar los vínculos entre los niveles nacional, subnacional y comunitario y han manifestado explícitamente el deseo de mejorar la educación nutricional. El PMA contribuirá a mejorar la coordinación, la coherencia y la capacidad de inclusión de las políticas y los programas nacionales de seguridad alimentaria y nutrición, prestando especial atención al fortalecimiento de las instituciones subnacionales, en especial de las comunidades, y del tejido social y al objetivo de "no dejar a nadie atrás", así como haciendo frente a las deficiencias en materia de educación nutricional mediante estrategias de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento.

51. El Gobierno considera que el fortalecimiento de las capacidades nacionales para mejorar la resiliencia, reducir la vulnerabilidad a los desastres y promover medidas de adaptación al cambio climático es una necesidad urgente y una condición indispensable para el desarrollo sostenible. El PMA seguirá prestando apoyo especializado a las instituciones encargadas de la protección social y la reducción del riesgo de desastres en materia de seguridad alimentaria y nutrición, alerta temprana, preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, fomento de la resiliencia y adaptación al cambio climático.

52. Los países de ingresos medianos altos dan especial prioridad al intercambio de experiencias y a las nuevas modalidades de cooperación como alternativas innovadoras a la asistencia oficial para el desarrollo tradicional. El PMA facilitará el intercambio, prestará asistencia técnica y promoverá las buenas prácticas, la creación de conocimientos y la cooperación Sur-Sur para el desarrollo de la comunicación en materia de nutrición, estrategias educativas, y estrategias nacionales relacionadas con el enriquecimiento del arroz y la reducción del riesgo de desastres.

53. Para poder erradicar el hambre han de elaborarse, actualizarse y aplicarse plenamente unos marcos jurídicos. El PMA apoyará el diseño, la aplicación y el examen de marcos jurídicos y planes nacionales relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, la

gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, y promoverá enfoques capaces de transformar las relaciones de género en estas esferas.

54. Los organismos con sede en Roma se han comprometido a colaborar estrechamente entre sí para ayudar a los países a lograr el ODS 2. El PMA fortalecerá las iniciativas conjuntas con la FAO y el FIDA en la República Dominicana y promoverá nuevas iniciativas.

2.3 Cambios estratégicos

55. Con este PEP quinquenal se propone introducir cambios estratégicos en las intervenciones del PMA en la República Dominicana para subsanar las deficiencias y aprovechar las oportunidades existentes de ayudar al país a alcanzar el ODS 2. Contrariamente a la lógica de las intervenciones anteriores, que se centraban principalmente en el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Gobierno para lograr que las medidas de protección social tuvieran en cuenta la nutrición y la reducción del riesgo de desastres, el PEP prevé un nuevo enfoque basado en los derechos y en el ciclo de vida, capaz de transformar las relaciones de género y orientado al conjunto de la sociedad, en el que el PMA desempeña una función estratégica de coordinador y en el que las actividades de promoción y comunicación son elementos fundamentales de la lucha contra la inseguridad alimentaria. Los principales cambios estratégicos son los siguientes:

- aplicación de un enfoque revitalizador en materia de movilización, promoción, comunicación social y educación para fomentar la coherencia, comportamientos saludables en materia de nutrición y políticas públicas inclusivas que propicien cambios estratégicos y la asunción de compromisos con las metas del ODS 2, prestando especial atención a las personas vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición y a las poblaciones excluidas;
- mejora de la generación sistemática de datos empíricos para la promoción y la adopción de decisiones, fomentando la adopción de una nueva función de asesoramiento para el PMA sobre el diseño y la ejecución de políticas y programas;
- promoción de un enfoque coherente basado en el ciclo de vida en los programas de protección social, aprovechando la experiencia del PMA en materia de programas de protección social que tienen en cuenta la nutrición e incorporan la perspectiva de género, con una mayor atención a las mujeres y las adolescentes;
- iniciativas de fortalecimiento de las capacidades para la reducción del riesgo de desastres, la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, el fomento de la resiliencia y la adaptación al cambio climático mediante asociaciones innovadoras e inclusivas con las comunidades, la sociedad civil y los gobiernos locales, regionales y nacional. El PMA apoyará la elaboración de una estrategia integral de protección social y reducción del riesgo de desastres y colaborará en las nuevas iniciativas de los organismos con sede en Roma en materia de resiliencia y desarrollo local sostenible;
- fomento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para mejorar los programas de nutrición, reducción del riesgo de desastres y protección social gracias al intercambio de las mejores prácticas.

3. Orientación estratégica del PMA

3.1 Dirección, focalización e impacto previstos

56. La República Dominicana puede ser uno de los primeros países de América Latina y el Caribe en alcanzar el ODS 2. La reducción del retraso del crecimiento y la anemia, la mejora de la resiliencia, la mejora de la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, la adopción de medidas adecuadas de adaptación al cambio climático, las iniciativas públicas y privadas para atender a las poblaciones vulnerables y hacer frente a

sus problemas de acceso a los alimentos, la aplicación de estrategias que promuevan cambios de comportamiento en favor de la adopción de dietas y estilos de vida más sanos, y la promoción de la igualdad de género son factores que contribuirían a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición. El PMA ayudará al Gobierno y a la sociedad civil a en la consecución de esos objetivos.

57. El PEP propuesto es el resultado directo del proceso amplio y participativo en el que las comunidades locales y los beneficiarios, el Gobierno, la sociedad civil y las partes interesadas en la cooperación internacional participaron en la elaboración del examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero y la hoja de ruta para el logro del ODS 2. El PMA utilizará su capacidad de convocatoria para fortalecer la coherencia y la coordinación interinstitucional, sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de una dieta adecuada y fomentar la seguridad alimentaria mediante enfoques basados en los derechos y capaces de transformar las relaciones de género. Fortalecerá una protección social que integre la dimensión nutricional e intervenciones de atención primaria de salud de alta calidad adaptadas al ciclo de vida, y contribuirá a subsanar las carencias de capacidades en materia de reducción del riesgo de desastres, preparación para la pronta intervención en emergencias y fomento de la resiliencia. Para poner en práctica el PEP se utilizará una estrategia rigurosa de seguimiento y evaluación que integre la perspectiva de género. El presupuesto del PMA para el PEP para 2019-2023 es de 10,3 millones de dólares.

3.2 Efectos estratégicos, esferas prioritarias, productos previstos y actividades principales

Efecto estratégico 1: Para 2023, la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas de la República Dominicana disponen de capacidades fortalecidas, llevan a cabo una acción coordinada y están en condiciones de abordar los problemas que plantea el logro del objetivo del Hambre Cero.

58. La oficina en el país aprovechará su función de movilización y adoptará enfoques basados en los derechos, capaces de transformar las relaciones de género y orientados al conjunto de la sociedad en relación con la Agenda 2030. En el marco de este efecto estratégico, el PMA promoverá la promoción y la movilización social en favor de la erradicación del hambre mediante un movimiento nacional, prestando especial atención a las poblaciones más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición, como los migrantes. Se aplicará una estrategia de educación y comunicación destinada a promover cambios sociales y de comportamiento. El PMA prestará asistencia técnica al Gobierno para fortalecer la coherencia de las políticas y los programas, impulsar el diálogo, mejorar la generación de datos empíricos y apoyar la mejora de los sistemas de seguimiento.

59. Este efecto estratégico contribuirá al resultado estratégico 5 del PMA y a la meta 9 del ODS 17. Se ajusta a los objetivos 2.3.4 y 2.4.2 del segundo eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo para 2012-2030: "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades", y al objetivo 3.5.3 del tercer eje de la estrategia: "Una economía sostenible, integradora y competitiva". Contribuirá a todos los ejes de la hoja de ruta nacional para el logro del ODS 2. El efecto estratégico 1 contribuirá a la consecución de los ODS 1, 3, 4, 5, 8, 10, 12 y 16, ya que las actividades se centrarán en la inclusión y la no discriminación, el acceso a los alimentos y los servicios básicos, la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, la educación nutricional, la inclusión productiva[58] y el consumo y la producción responsables.

[58] La "inclusión productiva" se refiere a la ayuda prestada a los hogares vulnerables para que puedan acceder al mercado laboral formal y obtener mayores ingresos, a la ayuda prestada a los pequeños agricultores para favorecer su acceso a los mercados y, en general, a los estímulos ofrecidos a las poblaciones más vulnerables para que participen en actividades económicas productivas.

Esferas prioritarias

60. El efecto estratégico 1 se centra en la eliminación de las causas profundas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición mediante el fortalecimiento de las capacidades, la mejora de la coordinación y la movilización de la sociedad en su conjunto.

Productos previstos

61. Este efecto estratégico se logrará mediante dos productos:

- La población de la República Dominicana (beneficiarios de nivel 3) se beneficia de unas instituciones, marcos jurídicos, políticas y programas fortalecidos y coherentes para mejorar los hábitos alimentarios y atender las necesidades relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Los grupos vulnerables (beneficiarios de nivel 3) se benefician de un movimiento social nacional inclusivo y de múltiples partes interesadas que fomenta la sensibilización, el establecimiento de plataformas de coordinación interinstitucional y estrategias de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento que permitan mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

Actividades principales

Actividad 1. Proporcionar asistencia técnica al Gobierno, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y las entidades sociales para establecer una alianza nacional inclusiva y coordinada, mejorar los marcos jurídicos y elaborar políticas, estrategias de comunicación y programas para reforzar la seguridad alimentaria y la nutrición (categoría de actividades 9; modalidad: fortalecimiento de las capacidades)

62. El PMA se centrará en tres actividades subordinadas complementarias:

- Mejorar los sistemas de seguridad alimentaria y nutrición mediante el fortalecimiento de la gobernanza local y la mejora del impacto, la coherencia y el carácter exhaustivo de las políticas y los programas, velando por que los diferentes grupos de población se beneficien de manera equitativa.
- Apoyar el desarrollo de un movimiento nacional para promover estrategias de promoción y comunicación para el logro del objetivo del Hambre Cero y el establecimiento de asociaciones con el Gobierno, el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y los líderes religiosos con el fin de influir en la formulación de políticas públicas y situar la cuestión de la seguridad alimentaria y la nutrición en la agenda pública.
- Prestar asistencia técnica para la elaboración de estrategias nacionales de comunicación y educación destinadas a promover cambios de comportamiento capaces de transformar las relaciones de género para mejorar la nutrición y los hábitos alimentarios.

63. En estrecha coordinación con la FAO, el PMA apoyará la aplicación de la Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, prestando asistencia técnica al Ministerio de la Presidencia, al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y al Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional a fin de mejorar la gobernanza y la coordinación de las políticas y los programas de seguridad alimentaria y nutrición, en particular a nivel local.

64. El PMA prestará asistencia técnica a la Oficina de la Vicepresidencia, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Ministerio de la Mujer y al sector privado para la elaboración de marcos jurídicos y políticas integrales que permitan combatir la malnutrición, promover el enriquecimiento del arroz, apoyar el desarrollo del niño en la primera infancia, aumentar

la resiliencia y fortalecer la planificación a nivel local. Asimismo, proporcionará asistencia técnica al sector privado en materia de nutrición y cadenas de suministro para mejorar la capacidad de producción de arroz enriquecido de alta calidad.

65. El PMA fomentará la coordinación interinstitucional, fortalecerá la selección de beneficiarios y promoverá enfoques basados en el ciclo de vida en el marco de programas de protección social que integren la dimensión nutricional, se basen en los alimentos e incorporen la perspectiva de género, bajo la égida del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la autoridad nacional encargada de los comedores públicos[59], el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y el Servicio Nacional de Salud.

66. En coordinación con el Gobierno, el sector privado, la sociedad civil, otros organismos de las Naciones Unidas, los dirigentes religiosos, el mundo académico y los grupos en favor de los derechos de las minorías, el PMA apoyará el establecimiento de plataformas de coordinación y la elaboración de estrategias de promoción, comunicación y educación para mejorar la nutrición y los hábitos alimentarios, teniendo en cuenta las necesidades específicas de género y edad.

67. Estas actividades formarán parte de "El Movimiento Hambre Cero", un movimiento nacional para la erradicación del hambre que adoptará un enfoque basado en los derechos y capaz de transformar las relaciones de género, que dé voz a las personas más vulnerables y excluidas y promueva el logro de efectos equitativos en beneficio de ellas.

68. El PMA seguirá apoyando la aplicación y el seguimiento de la hoja de ruta para el logro del ODS 2 mediante el establecimiento de asociaciones multisectoriales con entidades y programas gubernamentales fundamentales, el mundo académico, el sector privado, los líderes religiosos, la sociedad civil, las organizaciones comunitarias, las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, las organizaciones de migrantes, los gobiernos locales, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Efecto estratégico 2: Para 2023, los grupos más vulnerables desde el punto de vista nutricional gozan de un mejor estado nutricional.

69. El PMA ayudará al Gobierno a fortalecer y desarrollar intervenciones nutricionales de alta calidad a través de programas de protección social y atención primaria de salud dirigidos a los niños menores de 5 años, las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, las adolescentes, los ancianos y las personas con VIH o tuberculosis, y velará por que los grupos más vulnerables tengan un mayor acceso a alimentos nutritivos y enriquecidos. A estos efectos, se realizarán transferencias directas de alimentos nutritivos especializados a los grupos más vulnerables a través de programas gubernamentales.

70. Habida cuenta de las crecientes tasas de sobrepeso y obesidad, el PMA apoyará los programas de protección social prestando asesoramiento sobre nutrición y aplicando estrategias capaces de transformar las relaciones de género adaptadas a las intervenciones nutricionales.

71. El PMA fomentará una mejor coordinación operacional entre los programas de protección social y los ministerios responsables de la salud pública y la educación para ejecutar intervenciones que tengan en cuenta la dimensión nutricional y que se centren específicamente en la nutrición de los grupos de población más vulnerables.

[59] Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED).

72. Este efecto estratégico contribuirá al resultado estratégico 2 del PMA y a la meta 2 del ODS 2. Está en consonancia con los objetivos 2.2.1, 2.3.3 y 2.3.4 del segundo eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo para 2012-2030: "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades". También contribuirá a los ejes 2, 3, 5, 6 y 7 de la hoja de ruta nacional para el logro del ODS 2. El efecto estratégico 2 apoyará el logro de los ODS 1 y 3 mediante el fortalecimiento de los sistemas de protección social, la ampliación del acceso a los servicios básicos de salud, la reducción de las tasas de mortalidad infantil y el aumento de la tasa de observancia de las terapias antirretrovirales entre las personas que viven con el VIH o el sida.

Esferas prioritarias

73. El efecto estratégico 2 se centra en la eliminación de las causas profundas de la malnutrición entre las poblaciones vulnerables en apoyo de la ejecución de programas nacionales de protección social que tengan en cuenta la nutrición y sean capaces de transformar las relaciones de género, proporcionando al mismo tiempo alimentos nutritivos especializados a los grupos vulnerables.

Productos previstos

74. Este resultado estratégico tendrá tres productos:

- Los niños de 6 a 59 meses, las adolescentes, las niñas y mujeres embarazadas y lactantes y los ancianos expuestos al riesgo de padecer malnutrición (beneficiarios de nivel 1) reciben alimentos nutritivos especializados en el marco de los programas nacionales de salud pública y protección social para mejorar su estado nutricional.
- Los grupos más vulnerables desde el punto de vista nutricional en las diferentes etapas del ciclo de vida y las personas con VIH o tuberculosis (beneficiarios de nivel 2) se benefician del fortalecimiento de los servicios, los sistemas de vigilancia y los programas destinados a mejorar el estado nutricional.
- Los grupos vulnerables desde el punto de vista nutricional (beneficiarios de nivel 2) se benefician del asesoramiento y la educación en materia de nutrición que ofrecen los programas gubernamentales de salud pública y protección social para mejorar sus conocimientos nutricionales y sus hábitos alimentarios.

Actividades principales

Actividad 2. Apoyar los programas de salud pública y protección social para implementar estrategias y sistemas integrales que sigan un enfoque basado en los derechos con el fin de mejorar el estado nutricional de las poblaciones vulnerables a la malnutrición en diferentes etapas del ciclo de vida (categoría de actividades 6; modalidad: transferencias de alimentos; fortalecimiento de las capacidades)

75. El PMA colaborará estrechamente con la Oficina de la Vicepresidenta, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Educación y otras entidades pertinentes de protección social para fortalecer las capacidades institucionales y coordinar las intervenciones, centrándose en tres actividades subordinadas complementarias:

- Fortalecer la generación de datos empíricos y de datos sobre los factores que determinan la malnutrición y datos de referencia, y el impacto de los programas existentes para mejorar la toma de decisiones, el diseño y la ejecución de los programas e impulsar la participación social de los sectores público y privado.
- Mejorar las capacidades institucionales para la implementación de políticas de protección social y de atención primaria de salud centradas específicamente en la nutrición, en particular mediante la aplicación de enfoques capaces de transformar las relaciones de género.

- Proporcionar alimentos nutritivos especializados a las poblaciones más vulnerables y llevar a cabo actividades destinadas a promover cambios de comportamiento en beneficio de ellas.

76. Las intervenciones nutricionales se realizan principalmente a través de programas de protección social. Por lo general, la selección de beneficiarios se centra en los grupos más vulnerables utilizando únicamente criterios de pobreza. El alto nivel de fragmentación del sistema de protección social da lugar a una duplicación de las actividades y al doble recuento de los beneficiarios seleccionados. Las instituciones de protección social no aplican enfoques integrales basados en el ciclo de vida ni coordinan el seguimiento, la continuidad o la coherencia de los beneficios recibidos por las poblaciones seleccionadas.

77. El PMA respaldará en mayor medida los programas de protección social que incorporen la perspectiva de género y la dimensión nutricional. A estos efectos, diseñará actividades específicas en función de la edad y el sexo para hacer frente a las carencias de micronutrientes, la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad entre los grupos vulnerables, y seguirá proporcionando alimentos nutritivos especializados a los niños de 6 a 59 meses, las adolescentes, las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, los ancianos y las personas con VIH o tuberculosis. Esto puede extenderse a otros programas de protección social como el INAIPI. Se estudiarán junto con el Gobierno las oportunidades a largo plazo para traspasar las responsabilidades relativas al suministro de alimentos nutritivos especializados.

78. El PMA prestará asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el INAIPI y el INABIE.

79. El PMA mejorará las capacidades de los profesionales de la salud, la educación y la protección social mediante capacitación especializada en materia de nutrición, género y seguridad alimentaria. Los conocimientos en materia de nutrición de los grupos vulnerables desde el punto de vista nutricional y los hogares afectados por el VIH o el sida se mejorarán mediante actividades de creación de huertos en el medio urbano y asesoramiento nutricional, que se llevarán a cabo en colaboración con el Servicio Nacional de Salud, el Ministerio de Agricultura, las redes de personas con VIH y el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA.

80. El PMA colaborará estrechamente con el Gobierno, el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil y otros organismos de las Naciones Unidas para generar datos actualizados desglosados por sexo, edad y zona geográfica a fin de: a) fundamentar las medidas encaminadas a maximizar los efectos de las intervenciones de mejora de la nutrición, y b) mejorar el diseño y la ejecución de las intervenciones existentes. Entre las medidas figurará la ayuda a las pequeñas tiendas al por menor para permitirles ofrecer a los sectores vulnerables de la población más alimentos nutritivos a mejores precios.

Efecto estratégico 3: Para 2023, los sistemas nacionales y locales disponen de capacidades fortalecidas y llevan a cabo una acción coordinada ayudando a las poblaciones vulnerables a mejorar su resiliencia ante las crisis, a adaptarse mejor al cambio climático y a reducir el riesgo de desastres.

81. El PMA seguirá prestando asistencia técnica a las instituciones nacionales y locales en materia de reducción del riesgo de desastres, financiación basada en previsiones, adaptación al cambio climático y preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia. Además, mejorará las capacidades de gestión de las cadenas de suministro a nivel nacional en apoyo de las operaciones de emergencia.

82. El PMA aprovechará sus asociaciones con la Comisión Nacional de Emergencias y el sistema de protección social para seguir promoviendo estrategias integrales y mejorar los vínculos entre la protección social y la reducción del riesgo de desastres. Basándose en el consenso

entre los participantes en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y reconociendo la capacidad de los sectores encargados tanto de la intervención ante emergencias como de la protección social, el PMA contribuirá al fortalecimiento de las estructuras de protección social utilizando instrumentos y protocolos que integren la perspectiva de género como enfoques innovadores en la esferas de la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia y la recuperación temprana.

83. Este efecto estratégico contribuirá al resultado estratégico 5 del PMA y a la meta 9 del ODS 17. Está en consonancia con los objetivos 4.2.1. y 4.3.1. del cuarto eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo para 2012-2030: "Una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático". También contribuirá a los ejes 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la hoja de ruta nacional para el logro del ODS 2 y apoyará la consecución de los ODS 1, 5, 6, 11, 13 y 15. Este efecto está en consonancia asimismo con los objetivos y las metas del Marco de Sendái.

Esferas prioritarias

84. El efecto estratégico 3 se centra en el fomento de la resiliencia para ayudar a las poblaciones vulnerables y al Gobierno a hacer frente al cambio climático y los desastres recurriendo a mecanismos de financiación basados en previsiones y garantizando una seguridad alimentaria y un desarrollo local sostenibles.

Productos previstos

85. Este efecto estratégico se logrará a través del producto siguiente:

- Las poblaciones expuestas a fenómenos adversos (beneficiarios de nivel 3) se benefician de los marcos jurídicos, las políticas, las instituciones y los programas de protección social destinados a la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, lo que reduce el riesgo de que los fenómenos naturales afecten a la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible.

Actividades principales

Actividad 3. Prestar asistencia técnica, promover la generación de datos empíricos y apoyar estrategias de promoción para la gestión del riesgo de desastres, la preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias y la adaptación al cambio climático entre las instituciones y las comunidades vulnerables (categoría de actividades 9; modalidad: fortalecimiento de las capacidades)

86. El PMA prestará asistencia técnica centrada en la seguridad alimentaria al Gobierno y a los intervinientes de primera línea, como la Cruz Roja Dominicana, para mejorar la preparación para la pronta intervención en casos de emergencia, fortalecer las capacidades en materia de reducción de riesgos y prestar asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas por las crisis. Las intervenciones se centrarán en dos actividades subordinadas:

- Mejorar el análisis de los riesgos relacionados con el clima —incluidos los análisis de riesgos en función del género y la edad— para apoyar la toma de decisiones y mejorar las capacidades nacionales y comunitarias en materia de alerta temprana, cadenas de suministro, preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias, adaptación al cambio climático y fomento de la resiliencia.
- Elaborar estrategias integrales de reducción del riesgo de desastres y protección social que tengan en cuenta la perspectiva de género para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables basándose en un enfoque preventivo y reactivo.

87. El PMA también se basará en las medidas existentes de preparación para la pronta intervención ante emergencia, como los acuerdos con los supermercados locales para proporcionar paquetes de alimentos durante las situaciones de emergencia y con el Gobierno para realizar las transferencias de base monetaria a través del sistema estatal de protección social y transferencia de efectivo.

88. El PMA seguirá ayudando a las instituciones nacionales y locales a fortalecer sus capacidades en materia de reducción del riesgo de desastres, financiación basada en previsiones y preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia a todos los niveles, incluidos los gobiernos y las comunidades locales. También se basará en proyectos piloto innovadores que permitirán utilizar drones para la entrega de carga, intensificar la participación del sector privado en la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, y mejorar la eficiencia de las cadenas de suministro y las capacidades locales de selección de beneficiarios con el fin de identificar a las poblaciones vulnerables y prestarles ayuda. El Programa promoverá la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, la recopilación de datos empíricos, el seguimiento y la alerta temprana vinculada a la adopción de medidas tempranas.

89. Las instituciones nacionales han demostrado su capacidad para hacer frente a las emergencias nacionales y prestar apoyo a los Estados vecinos del Caribe. Históricamente, el país ha actuado como base logística para las operaciones de la comunidad humanitaria en Haití. El Gobierno está interesado en mejorar las capacidades conexas relacionadas con la cadena de suministro. En coordinación con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el PMA prestará asistencia técnica al Gobierno y a la Cruz Roja Dominicana para la gestión de la cadena de suministro y de un centro nacional de asistencia humanitaria con objeto de, entre otros, garantizar la eficacia de las intervenciones y la asistencia, la capacitación, las evaluaciones, la elaboración de procedimientos operativos estándar y de instrumentos para la toma de decisiones relacionadas con la cadena de suministro. El PMA ayudará al Gobierno a mejorar las prácticas poscosecha, la manipulación, el almacenamiento y el mantenimiento de existencias mínimas a nivel local y entre los hogares para garantizar la disponibilidad de alimentos después de una crisis, de conformidad con el enfoque de financiación basada en previsiones.

90. El PMA seguirá ampliando las iniciativas conjuntas con la FAO, el FIDA, las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y los asociados locales para el fomento de la resiliencia y la adaptación al cambio climático en relación con el desarrollo local sostenible y la seguridad alimentaria. Mantendrá su enfoque de tres niveles para contribuir a la planificación, la adopción de decisiones bien fundamentadas y la formulación de propuestas conjuntas, en particular en las zonas rurales, que beneficien por igual a mujeres y hombres. El PMA apoyará el aumento de la productividad, la adaptación al cambio climático y la mejora de los vínculos con los mercados para los pequeños agricultores y otros grupos de población vulnerables.

91. El PMA mejorará las capacidades de las partes interesadas que se ocupan de la reducción del riesgo de desastres y la protección social, así como la coordinación entre ellas, mediante ejercicios de simulación de situaciones de emergencia y ejercicios relacionados con la aplicación de las enseñanzas extraídas, la generación de datos empíricos y la elaboración de estrategias integradas para las poblaciones vulnerables. Estas intervenciones se vincularán a las actividades de financiación basadas en previsiones y relacionadas con la alerta temprana y la elaboración de procedimientos operativos estándar para la adopción de medidas tempranas por parte del Gobierno y las comunidades en caso de inundación o sequía.

3.3 Estrategias de transición y retirada

92. El Gobierno de la República Dominicana es un asociado y un donante del PMA. El país sigue haciendo frente a grandes desafíos en sus iniciativas encaminadas a lograr el objetivo del Hambre Cero para 2030 y el Gobierno considera que el Programa es un asociado estratégico en su búsqueda de soluciones a largo plazo a los persistentes problemas que se plantean en las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición. La distribución sesgada de los ingresos del país refleja desafíos y desigualdades de carácter estructural; por lo tanto, es fundamental promover políticas y procesos de desarrollo equitativos, inclusivos y sostenibles. Las estrategias de traspaso de responsabilidades y retirada se debatirán con el Gobierno y se examinarán en una evaluación del plan estratégico para el país para 2022. Las estrategias de retirada se activarán principalmente cuando se superen de manera sostenible las formas de vulnerabilidad y las desigualdades que obstaculizan el logro de la seguridad alimentaria.

93. En coordinación con el Gobierno, el PMA fomentará una combinación de operaciones de suministro directo de alimentos nutritivos especializados, actividades relacionadas con las políticas, labor de fortalecimiento de las capacidades y prestación de apoyo técnico, de conformidad con el enfoque adoptado en los países de ingresos medianos altos. El Gobierno confía en la función, las normas de calidad y el apoyo especializado del PMA para mejorar las capacidades e intensificar los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible. Dado que la igualdad de género es una condición primordial para alcanzar el objetivo del Hambre Cero y todos los demás ODS, el PMA fomentará enfoques capaces de transformar las relaciones de género. Además, desempeñará principalmente una función de acompañamiento, garantizando la recopilación de datos empíricos, la posibilidad de ampliar las intervenciones, la gestión de los conocimientos, la adopción de nuevos instrumentos, las enseñanzas extraídas y el traspaso de responsabilidades.

4. Modalidades de ejecución

4.1 Análisis de los beneficiarios

94. El PMA ha estimado el número de beneficiarios de cada efecto estratégico y cada actividad, y es probable que para muchos de ellos se produzcan superposiciones:

- *Efecto estratégico 1*: 2,8 millones de beneficiarios (nivel 3), entre ellos, mujeres, niños y adolescentes, personas que viven con el VIH, personas subalimentadas, personas que viven en la pobreza extrema, hogares encabezados por mujeres, pequeños agricultores, migrantes, refugiados, personas indocumentadas (principalmente haitianos) y ancianos.
- *Efecto estratégico 2*: 300.000 beneficiarios (nivel 1). Los beneficiarios de las intervenciones nutricionales serán las poblaciones vulnerables seleccionadas por los principales programas de protección social del Gobierno, los niños menores de 5 años (45.000 niñas y 45.000 niños), las personas con VIH o sida (2.000 mujeres), las niñas y mujeres en edad reproductiva, las niñas (30.000) y mujeres (20.000) embarazadas y lactantes que viven en la pobreza o en la pobreza extrema, los ancianos (25.000) y los niños (13.000) y niñas (20.000) adolescentes, incluidas las personas con discapacidad. Además, 20.000 profesionales de la protección social y la salud recibirán capacitación.
- *Efecto estratégico 3*: 2,5 millones de personas (nivel 3) vulnerables o muy vulnerables a la inseguridad alimentaria, el cambio climático y los desastres se

beneficiarán del fortalecimiento de las capacidades de las instituciones en materia de reducción del riesgo de desastres y protección social[60].

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD (TODOS LOS AÑOS)[a]

Efecto estratégico	Actividades	Niñas	Niños	Mujeres	Hombres	Total
1	1. Apoyo institucional para la seguridad alimentaria y la nutrición	900 000	800 000	600 000	500 000	**2 800 000[b]**
2	2. Apoyo nutricional para grupos vulnerables	65 000	58 000	52 000	25 000	**300 000[c]**
3	3. Fortalecimiento de las capacidades en apoyo de la resiliencia, la reducción del riesgo de desastres y la agricultura climáticamente inteligente	550 000	550 000	600 000	600 000	**2 300 000[d]**
Total[e]		**1 037 500**	**937 500**	**951 000**	**450 000**	**3 376 000**

[a] Las niñas y los niños son beneficiarios menores de 18 años.

[b] Beneficiarios de nivel 3; la oficina en el país estima que el 25 % de la población de la República Dominicana se beneficiará indirectamente de las estrategias de comunicación y promoción relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. Además, hay 2 millones de estudiantes en el sistema de educación pública y el programa PROSOLI beneficia a 2,6 millones de personas mediante sus transferencias de base monetaria condicionadas.

[c] 200.000 beneficiarios de nivel 1 y 100.000 de nivel 2.

[d] Beneficiarios de nivel 3; según el análisis integrado del contexto de 2017, 2,3 millones de personas viven en zonas con recurrencia frecuente o media de crisis naturales y recurrencia frecuente de situaciones de inseguridad alimentaria, o en zonas aquejadas de inseguridad alimentaria moderada y exposición frecuente a las perturbaciones graves relacionadas con el clima.

[e] Excluidas las superposiciones de tareas; se beneficiarán del efecto estratégico 1 también todos los beneficiarios del efecto estratégico 2 y el 75 % de los beneficiarios del efecto estratégico 3.

[60] Según el análisis integrado del contexto de 2017 para la República Dominicana.

4.2 Transferencias

Transferencias de alimentos y de base monetaria

CUADRO 2: RACIÓN DE ALIMENTOS *(gramos/persona/día)* o VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA *(dólares/persona/día)*, POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD				
	Efecto estratégico 2			
	Actividad 2			
Tipo de beneficiario	**Niños de 6 a 59 meses**		**Mujeres y niñas embarazadas y lactantes**	**Ancianos**
Modalidad	**Alimentos**		**Alimentos**	**Alimentos**
SuperCereal (MIXCSB)			100	100
SuperCereal Plus (MIXCSB)		100		
Micronutrientes en polvo	1			
Total de kilocalorías por día	-	410	380	380
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	-	16	14	14
Número de días de alimentación al año	120	90	120	60

CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA Y VALOR CORRESPONDIENTE		
Tipo de alimento/transferencia de base monetaria	**Total (toneladas)**	**Total (dólares)**
MIXCSB – SuperCereal y SuperCereal Plus	**2 343**	**1 565 522**
Micronutrientes en polvo	**47**	**869 497**
Total *(alimentos)*	**2 390**	**2 435 020**
Transferencias de base monetaria	**-**	**-**
Total *(valor de los alimentos y las transferencias de base monetaria)*	**2 390**	**2 435 020**

Fortalecimiento de la capacidad, entre otras cosas, mediante la cooperación Sur-Sur

95. Para apoyar el fortalecimiento de la capacidad en relación con los dos principales programas de protección social (PROSOLI y el programa de alimentación escolar), el PMA se propone mejorar la coherencia y la coordinación de las políticas de protección social y promover la inclusión de las poblaciones más vulnerables. El enriquecimiento del arroz y la mejora de las capacidades y los precios de las tiendas al por menor mejorarán el acceso a los alimentos y beneficiarán a la mayoría de la población. Estas medidas contribuirán a las iniciativas encaminadas a lograr un cambio sistémico y a alcanzar el ODS 2.

96. Las actividades relacionadas con los tres efectos estratégicos se centrarán en el fortalecimiento de las capacidades para la formulación de políticas, la rendición de cuentas institucional, la inclusión de los sectores marginados y las poblaciones más vulnerables, la igualdad de género, la planificación estratégica y la financiación, el diseño de programas basados en datos empíricos y la colaboración de actores no estatales. El PMA colaborará con las partes interesadas locales para mejorar las capacidades nacionales en materia de investigación, promoción y comunicación para influir en los responsables de la formulación de políticas y promover cambios de comportamiento que conduzcan a unos hábitos alimentarios más saludables.

97. El PMA colaborará con los gobiernos locales y las comunidades vulnerables en el diseño, planificación y ejecución de iniciativas locales, en particular utilizando enfoques multisectoriales y capaces de transformar las relaciones de género que combinen la nutrición, la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la intervención ante crisis. El PMA apoyará soluciones integradas al problema del hambre a nivel local y difundirá las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas a nivel nacional.

98. Junto con el Gobierno, los donantes y otros organismos de las Naciones Unidas, el PMA seleccionará las mejores prácticas y experiencias exitosas en las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición, la protección social y la reducción del riesgo de desastres, para intercambiarlas en el marco de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Los intercambios en materia de reducción del riesgo de desastres con Cuba y Haití podrían ampliarse a otros países del Caribe, facilitados por el Despacho Regional de Ciudad de Panamá. Se fomentará la cooperación Sur-Sur con Chile y Colombia en lo referente a las políticas de protección social y nutrición.

4.3 Cadena de suministro

99. Todos los alimentos nutritivos especializados considerados en la actividad 2 se comprarán en el mercado internacional y se transportarán a un almacén central administrado por el PMA. Este entregará los productos a los puntos de distribución en todo el país. Entre los desafíos cabe destacar la necesidad de fortalecer las capacidades del Gobierno como asociado en la ejecución para asegurar una gestión eficaz de las existencias, teniendo en cuenta la vida útil de estos alimentos y la rotación necesaria. Se seguirán examinando las oportunidades de producir a nivel local alimentos de alta calidad de manera eficaz en función de los costos y de vender alimentos nutritivos especializados en los mercados locales.

4.4 Capacidad de la oficina en el país y perfil del personal

100. El PMA dispone de una oficina pequeña en la República Dominicana, que cuenta solo con tres funcionarios de plazo fijo, uno de los cuales de contratación internacional. A pesar de sus limitados recursos humanos y financieros, la oficina tiene previsto seguir realizando contribuciones adecuadas y logrando resultados importantes para ayudar al país a alcanzar las metas del ODS 2.

101. La oficina en el país mantendrá sus dimensiones. La estructura y los perfiles del personal se examinarán para garantizar la correcta implementación del PEP. Una dependencia de servicios seguirá encargándose de la gestión de los recursos y de otros servicios para la oficina en el país.

102. El PMA elaborará un plan para ayudar al personal a adaptarse al nuevo PEP y actuar en el marco del mismo, que incluirá capacitación para aumentar las capacidades del personal en materia de gestión de recursos, igualdad de género, comunicación, promoción, estrategias para propiciar cambios de comportamiento, gestión de evaluaciones, asociaciones externas y compromiso político.

4.5 Asociaciones

103. En relación con el efecto estratégico 1, en el marco del Movimiento Hambre Cero, el PMA colaborará con instituciones gubernamentales, universidades públicas y privadas, la sociedad civil, organizaciones religiosas y representantes del sector privado. Este movimiento fomentará la labor de promoción, la comunicación, la gobernanza y el conocimiento para lograr el objetivo del Hambre Cero. El Ministerio de la Mujer será un asociado fundamental para el movimiento y para la obtención de los otros efectos estratégicos del PEP.

104. El PMA también colaborará con el Ministerio de Educación y el INABIE en el diseño y la aplicación de una estrategia nacional de comunicación y educación para promover cambios de comportamiento que conduzcan a la adquisición de hábitos alimentarios más saludables. Se invitará a la FAO a participar en estas iniciativas.

105. El PMA seguirá colaborando con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura y el sector privado en el enriquecimiento del arroz.

106. Un memorando de entendimiento con "Sanar una Nación", la fundación privada de seguridad alimentaria más importante del país, servirá de punto de partida para ampliar las relaciones del PMA con el sector privado y sus asociaciones en apoyo del Movimiento Hambre Cero. El PMA también seguirá explorando otras oportunidades de financiación y de establecimiento de asociaciones en el ámbito de la cooperación Sur-Sur, en especial con la iniciativa mexicana del programa "Mesoamérica sin Hambre" y otras iniciativas, según proceda.

107. En el marco del efecto estratégico 2, el PMA seguirá cooperando estrechamente con sus principales contrapartes en la esfera de la protección social para ejecutar intervenciones de este tipo que integren la dimensión nutricional, en particular con PROSOLI, el mayor programa de protección social del país. La Oficina de la Vicepresidencia ha reafirmado el papel del PMA como asociado principal en la lucha contra la malnutrición. El Programa también prestará asistencia técnica para el diseño y la ejecución de actividades de educación nutricional que favorezcan la transformación de las relaciones de género en el marco de los efectos estratégicos 1 y 2. Este modelo de colaboración puede extenderse a otras instituciones de protección social como el INAIPI y los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED).

108. En cuanto al efecto estratégico 3, el PMA seguirá colaborando con el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, en particular con la Comisión Nacional de Emergencias y el Centro de Operaciones de Emergencias, para mejorar las capacidades nacionales de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia. El PMA contribuirá a la elaboración de procedimientos operativos estándar para la adopción de medidas tempranas basadas en previsiones, la preparación y las medidas preventivas a fin de mejorar la resiliencia ante crisis climáticas y desastres. Se promoverán sinergias y estrategias conjuntas con el sistema de protección social para ofrecer una protección social que responda a las crisis aprovechando las asociaciones de larga data del PMA con entidades gubernamentales.

109. El PMA seguirá colaborando estrechamente con la Secretaría de la Presidencia, la Cruz Roja Dominicana y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para establecer un depósito nacional de asistencia humanitaria puesto a disposición de las ONG nacionales, internacionales y humanitarias. También prestará asistencia técnica al Plan de Asistencia Social del Presidente para mejorar la cadena de suministro de dicho plan y su capacidad de planificación de intervenciones de emergencia.

110. El enfoque del PMA orientado a movilizar a la sociedad en su conjunto entrañará una intensa labor de promoción ante la sociedad civil en el marco del efecto estratégico 3 a fin

de mejorar la resiliencia y la preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia en relación con el ODS 2. Junto con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el PMA llevará a cabo un proyecto piloto para fortalecer la capacidad de la Cruz Roja Dominicana, centrándose en la cadena de suministro y la capacidad de respuesta en emergencias y en la inclusión de criterios de seguridad alimentaria y nutrición en la labor de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia. El PMA se asociará con Oxfam y Plan International en un consorcio financiado por el Departamento de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea y coordinado por la FAO, con el fin de mejorar las capacidades nacionales y la resiliencia para hacer frente al riesgo de sequía.

111. En el marco Agenda 2030 y del MANUD, y teniendo en cuenta los objetivos estratégicos de este PEP, los organismos con sede en Roma intensificarán sus actividades conjuntas de fomento de la resiliencia y desarrollo sostenible local, así como sus esfuerzos por promover la igualdad de género, la seguridad alimentaria y la nutrición, de conformidad con la hoja de ruta para el logro del ODS 2 y la Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF y el Banco Mundial también colaborarán en la labor de reducción del riesgo de desastres, fomento de la resiliencia y protección social para responder a las crisis. El PMA y el UNICEF colaborarán activamente en la promoción de intervenciones de emergencia que tengan en cuenta la nutrición.

112. El PMA promoverá el establecimiento de asociaciones estratégicas con las partes interesadas que se encargan del cambio climático, ya sean organismos gubernamentales, ONG, donantes, organismos de las Naciones Unidas o universidades, y podría establecer planes de colaboración bilateral con Haití. Se alentará en especial la creación de consorcios y alianzas con los organismos con sede en Roma para buscar oportunidades de financiación “verde” a largo plazo.

5. Gestión y evaluación de las realizaciones

5.1 Mecanismos de seguimiento y evaluación

113. La oficina en el país se comprometerá plenamente con la rendición de cuentas, la transparencia y la generación de datos empíricos sobre las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas en apoyo de su labor. El PMA documentará y presentará los progresos realizados en el fortalecimiento de las capacidades y la eliminación de la malnutrición, de conformidad con los efectos estratégicos del PEP. Un miembro del personal contratado a jornada completa dedicado a seguimiento y evaluación coordinará la medición de los procesos, los resultados y los impactos.

114. Se hará un seguimiento de los productos de los proyectos utilizando el instrumento de las oficinas en los países del PMA para una gestión eficaz (COMET). Para determinar las capacidades en diferentes momentos y medir los efectos de las actividades de fortalecimiento de las capacidades, se aplicará al seguimiento de los efectos estratégicos 1 y 3 la puntuación relativa a la capacidad Hambre Cero, lo que permitirá determinar el índice relativo a la capacidad de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia para el efecto estratégico 3. En colaboración con los asociados, el PMA seguirá de cerca los progresos hacia el logro del efecto estratégico 2 utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos de los efectos, y promoverá un seguimiento que incorpore la perspectiva de género. Para fundamentar el diseño de los programas, el PMA colaborará estrechamente con el Gobierno a fin de fortalecer las capacidades y los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación y mejorará los protocolos de seguimiento de los programas, los sistemas de vigilancia de la nutrición y la recopilación de datos sobre la ejecución de los proyectos.

115. En 2022, el PEP se someterá a una evaluación independiente gestionada por la Oficina de Evaluación con la intención de atender las necesidades de rendición de cuentas respecto de las realizaciones y los resultados generales de la cartera de proyectos del PMA en el país, y de fundamentar la futura orientación estratégica de los programas. Esta evaluación se complementará, a finales de 2020, con una evaluación descentralizada de la actividad 2, que se hará en función de la demanda de las partes interesadas y abarcará la disponibilidad de datos, los datos empíricos y las necesidades de aprendizaje. Esta evaluación descentralizada se llevará a cabo junto con el Gobierno. Además, en 2021 se llevará a cabo un examen de mitad de período.

5.2 Gestión de riesgos

Riesgos estratégicos

116. Debido a la clasificación de la República Dominicana como país de ingresos medianos altos, existe el riesgo de que se reduzca la financiación de las operaciones del PMA en el país, incluida la del Gobierno, que es su principal donante. La oficina en el país trabajará para ampliar y diversificar su base de donantes y tratará de aumentar la financiación del Gobierno y de intensificar la cooperación Sur-Sur. También se estudiará la posibilidad de establecer nuevos consorcios y asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y ONG.

117. El país es uno de los más vulnerables del mundo a los desastres y el cambio climático. Durante el período de ejecución del PEP, podría producirse una emergencia importante que exceda las capacidades del país. El PMA seguirá prestando apoyo al Gobierno y a otras partes interesadas públicas y privadas mediante el fortalecimiento de las capacidades de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia y trabajará internamente en la mejora de sus propias capacidades de preparación. De producirse una crisis que exceda las capacidades del Gobierno, el PMA revisará el PEP (con sujeción a la aprobación de la Junta, según proceda) para elaborar un efecto estratégico específico destinado a responder a la crisis.

118. La violencia y las desigualdades de género pueden obstaculizar la inclusión efectiva y equitativa de mujeres y hombres en las actividades del PEP y limitar la consecución de las metas relativas a los productos y efectos. Para hacer frente a las desigualdades de género, todas las actividades se centrarán en la inclusión de la mujer, y el número de estas será ligeramente superior en las actividades relativas a los efectos estratégicos 1 y 2. Las actividades se diseñarán asimismo teniendo en cuenta las necesidades particulares de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, y garantizando la promoción de ideas modernas sobre la masculinidad.

Riesgos operacionales

119. Existe un riesgo mínimo o moderado de que el personal gubernamental asociado no cumpla el calendario que se comprometió a respetar para la distribución de alimentos nutritivos especializados y, por tanto, de que expire el tiempo máximo de conservación de los productos. Como medida de mitigación, el PMA realizará visitas periódicas de seguimiento sobre el terreno para encontrar soluciones adecuadas y oportunas y celebrará sesiones periódicas de capacitación, además de reuniones de coordinación provinciales, regionales y nacionales. Existe un riesgo mínimo de interrupción de la cadena de suministro de SuperCereal Plus y SuperCereal debido a los retrasos en las compras de estos productos en el mercado internacional y a su llegada tardía a los puntos de distribución locales. Para limitar este riesgo, el PMA preparará planes de distribución y establecerá contratos de transporte antes de la llegada al país de estos dos productos.

120. Existe un riesgo mínimo de mala gestión de los recursos financieros y de la cadena de suministro. El PMA examina periódicamente sus procedimientos internos y, cuando las circunstancias lo exigen, solicita el apoyo del despacho regional para reforzar su sistema de

seguimiento periódico con el fin de detectar anomalías y aplicar de inmediato las medidas correctivas necesarias.

Riesgos fiduciarios

121. En la República Dominicana, los criminales recurren cada vez más al uso de la violencia y las armas. El PMA colabora con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas para garantizar la seguridad del personal, el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad de las Naciones Unidas y la estricta aplicación de los protocolos de seguridad. El Departamento de Seguridad ha asignado al país un nivel de seguridad 2 (bajo). La oficina en el país cuenta con un Coordinador de Medidas de Seguridad.

6. Recursos para el logro de resultados

6.1 Presupuesto de la cartera de proyectos en el país

CUADRO 4: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN EL PAÍS *(dólares)*						
Efecto estratégico	**Año 1**	**Año 2**	**Añoº3**	**Año 4**	**Año 5**	**Total**
1	294 526	279 094	257 928	267 145	210 230	**1 308 923**
2	1 629 186	1 698 523	1 339 134	1 425 470	939 480	**7 031 794**
3	698 088	653 214	482 892			**1 834 194**
Total	**2 621 800**	**2 630 831**	**2 079 954**	**1 692 615**	**1 149 710**	**10 174 911**

6.2 Perspectiva de dotación de recursos

122. Debido al rápido crecimiento económico de la República Dominicana, el interés de los donantes por el país, al igual que en la mayoría de los países de la región, disminuyó notablemente entre 1995 y 2010, y las donaciones descendieron del 0,8 % al 0,4 % del PIB y es probable que vuelvan a reducirse de la mitad de aquí a 2025. Los donantes bilaterales y multilaterales tienden a dar prioridad a la ayuda oficial para el desarrollo por conducto de las instituciones gubernamentales y las ONG locales, limitando de esta forma las oportunidades para los organismos internacionales. El principio de la responsabilidad social de las empresas del sector privado se está imponiendo cada vez más en el país y se traduce en un aumento de su participación en las cuestiones sociales, especialmente en las relacionadas con la educación, la salud y el medio ambiente.

6.3 Estrategia de movilización de recursos

123. El principal asociado aportador de recursos del PMA es el Gobierno de la República Dominicana, por conducto de la Oficina de la Vicepresidencia. En los últimos tres años, el PMA también ha recibido fondos de donantes internacionales habituales para las actividades de fomento de la resiliencia, preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, alerta temprana y reducción del riesgo de desastres. El Programa procurará obtener recursos financieros para llevar a cabo actividades que promuevan la igualdad de género.

124. La oficina en el país ha elaborado un plan de acción en materia de asociaciones en el que se delinean las oportunidades de posicionamiento y establecimiento de asociaciones del PMA. Este procurará desarrollar las asociaciones existentes, examinará la posibilidad de crear otras nuevas y diversificará su cartera de donantes estudiando nuevos instrumentos financieros, reforzando la coordinación y promoviendo sinergias con los demás organismos con sede en Roma, los donantes no habituales, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Además, elaborará una estrategia

de comunicación y visibilidad para dar a conocer al público los desafíos que plantea el ODS 2.

ANEXO I

MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2019-2023)

Fin Estratégico 1: Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero

Objetivo Estratégico 2: Mejorar la nutrición

Resultado estratégico 2: Eliminación de la malnutrición

Efecto estratégico 2: Para 2023, los grupos más vulnerables desde el punto de vista nutricional gozan de un mejor estado nutricional.	Categoría de efectos: Mayor consumo de alimentos de mejor calidad y más nutritivos entre las personas seleccionadas Esfera de acción prioritaria: Eliminación de las causas profundas	Integra aspectos de nutrición

Supuestos

Se mantienen inalterados los compromisos financieros y de asociación asumidos para implementar las estrategias de protección social y fomento de la nutrición.

Dado que la nutrición sigue siendo una prioridad para las partes interesadas de los ámbitos de la protección social y la salud, estas mantienen sus compromisos y voluntad política respecto de las intervenciones de nutrición y la obtención de mejores efectos.

La cadena internacional de suministro de alimentos nutritivos especializados sigue funcionando con regularidad.

Los grupos vulnerables desde el punto de vista nutricional que se benefician del programa de redes de protección social en el marco del componente de atención de salud sujeto a condiciones cumplen con su responsabilidad de acudir a las consultas médicas para vigilar su estado nutricional.

No se producen desastres graves que desborden las capacidades del país y comporten retrasos en las intervenciones.

Se mantiene un clima de estabilidad política, económica y social que permite seguir trabajando en condiciones de seguridad por todo el país.

El PMA mantiene su condición estratégica de asociado fiable para la implementación de las estrategias destinadas al logro del objetivo del Hambre Cero.

Indicadores de los efectos

Prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños menores de 2 años seleccionados (calculada con arreglo a la relación estatura para la edad y expresada como porcentaje)

Proporción de beneficiarios que recuerdan y ponen en práctica un mensaje clave de nutrición

Proporción de niños de 6 a 23 meses de edad cuya dieta mínima es aceptable

Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos y participa en el programa (cobertura)

Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)

Actividades y productos

2. Apoyar los programas de salud pública y protección social para implementar estrategias y sistemas integrales que sigan un enfoque basado en los derechos con el fin de mejorar el estado nutricional de las poblaciones vulnerables a la malnutrición en diferentes etapas del ciclo de vida (categoría de actividades 6; modalidad: transferencias de alimentos; fortalecimiento de las capacidades). (Actividades de fortalecimiento de las capacidades institucionales).

Los niños de 6 a 59 meses, las adolescentes, las niñas y mujeres embarazadas y lactantes y los ancianos expuestos al riesgo de padecer malnutrición (beneficiarios de nivel 1) reciben alimentos nutritivos especializados en el marco de los programas nacionales de salud pública y protección social para mejorar su estado nutricional. (B: Alimentos nutritivos proporcionados)

Los grupos más vulnerables desde el punto de vista nutricional en las diferentes etapas del ciclo de vida y las personas con VIH o tuberculosis (beneficiarios de nivel 2) se benefician del fortalecimiento de los servicios, los sistemas de vigilancia y los programas destinados a mejorar el estado nutricional. (C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas).

Los grupos vulnerables desde el punto de vista nutricional (beneficiarios de nivel 2) se benefician del asesoramiento y la educación en materia de nutrición que ofrecen los programas gubernamentales de salud pública y protección social para mejorar sus conocimientos nutricionales y sus hábitos alimentarios. (E: Actividades de promoción y educación realizadas).

Fin Estratégico 2: Promover las asociaciones para apoyar la implementación de los ODS

Objetivo Estratégico 4: Reforzar los medios de implementación de los ODS

Resultado estratégico 5: Mayor capacidad de los países en desarrollo para poner en práctica los ODS

Efecto estratégico 1: Para 2023, la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas de la República Dominicana disponen de capacidades fortalecidas, llevan a cabo una acción coordinada y están en condiciones de abordar los problemas que plantea el logro del objetivo del Hambre Cero.	Categoría de efectos: Aumento de las capacidades de las instituciones y sistemas de los sectores público y privado, incluidos los equipos de intervención locales, para detectar, seleccionar y ayudar a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y vulnerables desde el punto de vista nutricional Esfera de acción prioritaria: Eliminación de las causas profundas

Supuestos

Se mantienen inalterados los compromisos institucionales y políticos relacionados con la implementación de la hoja de ruta para el logro del ODS 2.

Las principales partes interesadas en la iniciativa del Hambre Cero mantienen su compromiso de promover cambios de comportamiento que propicien la adopción de hábitos alimentarios saludables.

Las partes interesadas nacionales siguen interesadas en mejorar la coordinación y promover estrategias integrales e inclusivas para el logro del objetivo del Hambre Cero.

No se producen conflictos económicos, políticos o sociales graves que menoscaben los esfuerzos por empoderar a los grupos de población más vulnerables.

No se producen desastres graves que desborden las capacidades del país y comporten retrasos en las intervenciones.

Se mantiene un clima de estabilidad política, económica y social que permite seguir trabajando en condiciones de seguridad por todo el país.

Indicadores de los efectos

Puntuación relativa a la capacidad Hambre Cero

Actividades y productos

1. Proporcionar asistencia técnica al Gobierno, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y las entidades sociales para establecer una alianza nacional inclusiva y coordinada, mejorar los marcos jurídicos y elaborar políticas, estrategias de comunicación y programas para reforzar la seguridad alimentaria y la nutrición (categoría de actividades 9; modalidad: fortalecimiento de la capacidad). (Actividades de fortalecimiento de las capacidades institucionales).

La población de la República Dominicana (beneficiarios de nivel 3) se beneficia de unas instituciones, marcos jurídicos, políticas y programas fortalecidos y coherentes para mejorar los hábitos alimentarios y atender las necesidades relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. (I: Estrategias de participación en la elaboración de políticas formuladas y aplicadas)

Los grupos vulnerables (beneficiarios de nivel 3) se benefician de un movimiento social nacional inclusivo y de múltiples partes interesadas que fomenta la sensibilización, el establecimiento de plataformas de coordinación interinstitucional y estrategias de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento que permitan mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición. (C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas).

Efecto estratégico 3: Para 2023, los sistemas nacionales y locales disponen de capacidades fortalecidas y llevan a cabo una acción coordinada ayudando a las poblaciones vulnerables a mejorar su resiliencia ante las crisis, a adaptarse mejor al cambio climático y a reducir el riesgo de desastres.

Categoría de efectos: Aumento de las capacidades de las instituciones y sistemas de los sectores público y privado, incluidos los equipos de intervención locales, para detectar, seleccionar y ayudar a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y vulnerables desde el punto de vista nutricional

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

Dado que el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres siguen siendo una prioridad para las partes interesadas nacionales, estas mantienen sus compromisos y voluntad política respecto de las intervenciones de fomento de la resiliencia y de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, así como respecto de la obtención de mejores efectos.

Los grupos especialmente vulnerables a las perturbaciones naturales, incluidas las relacionadas con el cambio climático, mantienen el compromiso de mejorar su resiliencia.

No se producen desastres graves que desborden las capacidades del país y comporten retrasos en las intervenciones.

Se mantiene un clima de estabilidad política, económica y social que permite seguir trabajando en condiciones de seguridad por todo el país.

El Gobierno y el sector privado mantienen su voluntad y siguen respaldando iniciativas de protección social que permitan hacer frente a las perturbaciones.

Indicadores de los efectos

Índice relativo a la capacidad de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia

Puntuación relativa a la capacidad Hambre Cero

Actividades y productos

3. Prestar asistencia técnica, promover la generación de datos empíricos y apoyar estrategias de promoción para la gestión del riesgo de desastres, la preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias y la adaptación al cambio climático entre las instituciones y las comunidades vulnerables (categoría de actividades 9; modalidad: fortalecimiento de la capacidad). (Actividades de fortalecimiento de las capacidades institucionales).

Las poblaciones expuestas a fenómenos adversos (beneficiarios de nivel 3) se benefician de los marcos jurídicos, las políticas, las instituciones y los programas de protección social destinados a la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, lo que reduce el riesgo de que los fenómenos naturales afecten a la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible. (C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas).

Fin Estratégico 1: Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero

C.1. Las poblaciones afectadas están en condiciones de responsabilizar al PMA y sus asociados de modo que respondan a sus necesidades alimentarias teniendo en cuenta sus opiniones y preferencias.

Indicadores transversales

C.1.1. Proporción de personas que reciben asistencia y están informadas sobre el programa (quiénes son los beneficiarios, qué recibirán, cuánto durará la asistencia)

C.1.2. Proporción de actividades en las que la retroinformación de los beneficiarios se documenta, se analiza y se tiene en cuenta en las mejoras de los programas

C.3. Hay una mayor igualdad de género y un mayor empoderamiento de las mujeres entre las poblaciones que reciben asistencia del PMA

Indicadores transversales

C.3.3. Tipo de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, ninguna retribución) que reciben quienes participan en las actividades del PMA, desglosado por sexo y tipo de actividad

ANEXO II

DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS, POR EFECTO ESTRATÉGICO *(dólares)*				
	Resultado Estratégico 5 Meta 9 del ODS 17	**Resultado Estratégico 2 Meta 2 del ODS 2**	**Resultado Estratégico 5 Meta 9 del ODS 17**	**Total**
	Efecto estratégico 1	**Efecto estratégico 2**	**Efecto estratégico 3**	
Esfera prioritaria	**Eliminación de las causas profundas**	**Eliminación de las causas profundas**	**Fomento de la resiliencia**	
Transferencia	701,106	4,432,968	1,175,548	**6,309,622**
Ejecución	384,137	1,412,448	424,486	**2,221,071**
Costos de apoyo directo ajustados *(porcentaje)*	143 793	757 208	122 214	**1 023 214**
Total parcial	**1 229 036**	**6 602 623**	**1 722 248**	**9 553 907**
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)	79 887	429 171	111 946	**621 004**
Total	**1 308 923**	**7 031 794**	**1 834 194**	**10 174 911**

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CEED	Comedores Económicos del Estado Dominicano
COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
INABIE	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
INAIPI	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ODS	Objetivo de Desarrollo sostenible
ONG	organización no gubernamental
PEP	plan estratégico para el país
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROSOLI	Progresando con Solidaridad (Programa Nacional de Protección Social)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexo 91

PMA República Dominicana

Resumen de Intervención PEP (12 Agosto 2020)

Contexto

El PMA está comprometido en apoyar al país para lograr el ODS 2. Para contribuir a esto, el PMA cuenta con un Plan Estratégico de País 2019-2023, el cual orienta el apoyo al gobierno y la sociedad en su conjunto para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

La República Dominicana es un país de ingresos medianos altos con una población de cerca de 11 millones de habitantes. El crecimiento económico en últimos años y las políticas sociales han contribuido a reducir el hambre y la pobreza. Sin embargo, persisten apreciables desigualdades y formas de exclusión, y casi la mitad de la población corre un riesgo elevado de caer en la pobreza. Además, la inseguridad alimentaria, el retraso del crecimiento, la anemia, el sobrepeso y la obesidad siguen siendo motivo de preocupación. Adicionalmente, la República Dominicana es uno de los países más vulnerables a choques climáticos. Expertos han pronosticado una de las temporadas de huracanes más intensas para este año 2020.

La República Dominicana fue afectada por el brote de COVID-19 a principios de marzo de 2020. Las medidas necesarias para prevenir su propagación, enfocadas en el distanciamiento social, han tenido un impacto sustancial sobre los medios de vida, poder adquisitivo de las personas, y por ende sobre la seguridad alimentaria de la población, especialmente la más vulnerable. La crisis de COVID-19 ha evidenciado también oportunidades de mejora de la integralidad y coordinación de estrategias de respuesta en emergencias, particularmente en cuanto a la cadena de suministros.

Antes del COVID-19, la tasa de pobreza en el país se situaba en el 30.5%, mientras que el 45.7% de la población estaba en alto riesgo de que cualquier choque social, económico o natural los empujara a la pobreza moderada. El 50% de la población percibía ingresos por debajo del salario mínimo, mientras que la canasta básica de alimentos para una familia costaba 2.25 veces ese salario mínimo. Además, la malnutrición es transversal y afecta a toda la sociedad dominicana. Según el estudio “El costo de la doble carga de la malnutrición: impacto social y económico” de la CEPAL y el PMA junto a INCAP, la doble carga de la malnutrición tiene un costo e impacto anual sobre la productividad (USD 490.2 millones), la salud (USD 1,464 millones) y la educación (USD 6.4 millones) del país. Según el estudio, la doble carga tuvo en 2017 un costo para el país equivalente al 2.6% del PIB.

Desde las medidas de distanciamiento social para contener el brote de COVID-19 alrededor de 8 millones de personas han tenido su acceso a los alimentos afectado. Según las estimaciones iniciales de evaluación remota del PMA, en el 2020, el 7.4% de la población tendrá una inseguridad alimentaria grave, un aumento en comparación con el 1% que se encontraba en esa situación en el año anterior (2019). El impacto sobre la seguridad alimentaria y nutricional es especialmente preocupante para aquellos dedicados al sector informal, indocumentados y vulnerables a la malnutrición (niños/as menores de años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adultos mayores y personas viviendo con VIH).

Estrategia Regular de Apoyo de PMA República Dominicana

El PMA cuenta con un Plan Estratégico de País – PEP (2019 – 2023), acordado con el gobierno dominicano. El mismo cuenta con cinco objetivos estratégicos. Este Plan Estratégico está alineado a las prioridades nacionales establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2012-2030 (reconoce derecho a la alimentación), la hoja de ruta para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2- Hambre Cero, y el Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El mismo se enfoca en el fortalecimiento de capacidades para contribuir a la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover sistemas alimentarios sostenibles. El Plan incluye, entre otras, áreas de trabajo en protección social en emergencias y con dimensión nutricional, comunicación social para cambios de comportamientos, y preparación y respuesta a emergencias en los ámbitos de alerta temprana, asistencia alimentaria, cadena de suministros y telecomunicaciones.

El plan estratégico 2019-2023 tiene cinco áreas prioritarias para la colaboración:

1) Fortalecer la coordinación, articulación, coherencia e inclusión de las políticas públicas para la seguridad alimentaria y la nutrición y la promoción de la educación nutricional. Contraparte principal: CONASSAN, GCPS.
2) Mejorar la situación nutricional de la población más vulnerable objetivo de los programas de protección social. Contraparte principal: CONASSAN, GCPS (PROSOLI).
3) Reducción del riesgo de desastres, creación de resiliencia y adaptación al cambio climático. Contraparte principal: Ministerio de la Presidencia, COE.
4) Proveer asistencia alimentaria (especie o mediante transferencias basadas en efectivo) a población impactada por choques y vulnerable a inseguridad alimentaria, a fin de asegurar su seguridad alimentaria y nutricional ante crisis. Contraparte principal: CONASSAN, GCPS.
5) Proveer servicios logísticos a la comunidad humanitaria en apoyo a la optimización de la respuesta humanitaria a crisis. Contraparte principal: Ministerio Administrativo de la Presidencia, COE.

Avances principales del PEP

PMA ha colaborado de manera estrecha con el gobierno, sociedad civil y sector privado en el diseño, implementación y evaluación de iniciativas abordando la malnutrición, gestión de riesgos; apalancando alianzas y acción comunitaria hacia Hambre Cero; fortaleciendo capacidades y generación de evidencias por instituciones y políticas públicas que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición en el país.

PMA y el Ministerio de la Presidencia han fortalecido su alianza para incidir conjuntamente en cambios sustanciales a fin de fortalecer el sistema de preparación y respuesta a emergencias; y el abordaje integral de la inseguridad alimentaria y la malnutrición apoyando a proyectos principales aprobados por el CONASSAN, como estrategia de educación nutricional, fortificación de arroz, evaluaciones de seguridad alimentaria.

Abordando la malnutrición y construyendo capacidades para el logro del ODS 2:

1. **Fortificación de Arroz –** se acordó trabajar un reglamento para la compra y distribución de arroz fortificado dentro de los programas sociales del gobierno. Junto al SETESSAN se había iniciado la revisión de formatos de licitación para que los programas sociales de gobierno pudieran adquirir arroz fortificado en el marco de la ley de compras. Además, se finalizaron normas para fortificar arroz y monitorear su calidad junto al Ministerio de Salud Pública.

2. **Educación Nutricional y comunicación social para el cambio de comportamientod hacia una alumentacion saludable -** La estrategia de educación nutricional finalizada junto a CONASSAN y programas de protección social se basó en un proceso participativo con distintas instituciones de gobierno, es la base de construir una campaña a mayor escala. Diseño finalizado junto a gobierno de campaña de comunicación social en nutrición y sobre arroz fortificado; pendiente de validación final para implementación. Sera piloteada en 2021.

3. **Intervención en nutrición materno-infantil -** PMA y PROSOLI asistieron a 132,000 personas nutricionalmente vulnerables (niños/as menores de 5 años, mujeres embarazadas, adultos mayores) de hogares beneficiarios del programa para prevenir y control las deficiencias de micronutrientes y la desnutrición con la entrega de consejería nutricional y alimentos nutritivos especializados junto a SNS.

4. **Asistencia técnica ODS2 – Hambre Cero –** tras el desarrollo de la Hoja de Ruta para el logro del ODS2 en el país, PMA y PROSOLI, junto a CONASSAN y Sanar una Nación, avanzaron con acciones comunitaria de generar conciencia sobre la seguridad alimentaria y hambre cero.

Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo, preparación y respuesta a emergencias:

5. **Telecomunicaciones en emergencias -** realizado un análisis del sector de las telecomunicaciones en emergencias con el fin de fortalecer tanto los equipos como las estrategias y los protocolos operativos estándar para asegurar las telecomunicaciones en las diferentes partes del país en contextos de emergencia. El informe final está listo para revisión del Centro de Operaciones de Emergencias y servirá para la priorización en la compra y donación de equipos de telecomunicación para las agencias de respuesta en RD una vez aprobado los fondos por parte de USAID/BHA.

6. **Fortalecimiento de capacidades en gestión de cadena de suministros en emergencias -** a partir de septiembre 2020 se estará realizando un diplomado virtual sobre gestión de una cadena de suministros en emergencias con el fin de fortalecer las capacidades del país en esta temática y vinculándolo con las lecciones aprendidas de la respuesta al COVID19, este diplomado está financiando por USAID/BHA.

7. El **pre-posicionamiento realizado de kits no alimentarios ha probado ser una estrategia clave** para la respuesta rápida y eficaz en caso de emergencias ya que, tras el paso de la tormenta tropical Isaías, se pudo distribuir 400 kits a la comunidad afectada de Hato Mayor al día siguiente. Paralelamente, se va a comenzar la construcción del almacén modelo de la Cruz Roja Dominicana con el fin de almacenar suficientes kits no alimentarios para

responder a emergencias tanto en República Dominicana como en Haití. Se tiene previsto terminar la construcción del almacén de la Cruz Roja Dominicana para el mes de octubre del 2020, con el apoyo financiero de la Comisión Europea/ECHO.

8. PMA está preparando un **proyecto piloto con el enfoque "financiamiento basado en pronósticos**" para entregar transferencias monetarias a comunidades en la cuenca Yaque del Norte antes del impacto de un evento hidro-meteorológico pronosticable (inundaciones y/o huracán) con el fin de ejecutar acciones tempranas que reduzcan el impacto del evento en los hogares más vulnerables. Esto se basa en todo un trabajo técnico de fortalecimiento de los pronósticos de eventos hidro-meteorológicos extremos para el país, definiendo umbrales y detonantes que se vinculan con acciones concretas por parte de cada institución reflejadas en protocolos operativos estándar construidos conjuntamente entre las diferentes instituciones incluyendo ONAMET, INDRHI, COE, Servicio Geológico Nacional, Defensa Civil y Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.

Evaluación de seguridad alimentaria (ESAE) relacionada al impacto de la sequía de 2019:

9. **Se realizó esta evaluación en 5 provincias del país** y se capacitó a un equipo interinstitucional en la metodología para poder replicarla en otras provincias del país. Los resultados arrojan porcentajes bajos de inseguridad alimentaria severa y moderada pero una alta vulnerabilidad a niveles superiores de inseguridad alimentaria frente a cualquier choque (sea climático o económico) por pérdida de medios de vida y de acceso (monetario) a los alimentos. La ESAE, desarrollada bajo esfuerzo de fortalecer capacidades de gobierno, analizo la afectación de hogares a inseguridad alimentaria ante sequía, a fin de proveer recomendaciones e identifica oportunidades de intervenciones a integrar en planes de contingencia y respuesta a sequias anuales.

10. Junto con CONASSAN se **planificó realizar una evaluación de seguridad alimentaria y nutricional nacional** este año que sirviese como línea de base. Debido al COVID19 se imposibilitó hacerlo con la metodología en físico por hogares, pero a partir de agosto 2020 se estarán obteniendo perfiles de inseguridad alimentaria por hogar a través de la misma metodología realizada de manera remota vía telefónica.

11. Paralelamente se está desarrollando la **plataforma digital para el monitoreo de la sequía** en el país que permitirá consolidar los pronósticos de los tres tipos de sequía (meteorológica, hidrológica y agrícola) para tomar decisiones a tiempo en base a las alertas tempranas.

Otros puntos relevantes:

12. Como parte del apoyo estratégico al GCPS, el **PMA ha continuado coordinado el espacio de articulación entre diferentes actores de la comunidad internacional y la protección social dominicana**. Desde que la pandemia comenzó el espacio de coordinación pasó a ser virtual y ampliado para canalizar cualquier apoyo a los posibles desafíos de los programas especiales de protección social frente al COVID. A partir de este espacio se han podido canalizar numerosos apoyos desde entrega de financiamiento hasta de equipos de protección social y de asistencia social.

13. Adicionalmente, el PMA ha **desarrollado junto con ADESS un Análisis de Funcionalidad del Mercado para conocer la resiliencia y posibles debilidades del sector detallista** en contextos de emergencia ya que de este sector depende la seguridad alimentaria del 70% de los dominicanos. Durante el mes de julio 2020, se ha profundizado en este análisis a través de un mapeo de la cadena de suministro detallista a partir de la cual se ha desarrollado un plan de fortalecimiento que le permitirá a ADESS y al GCPS no optimizar su programa, sino también devolver poder adquisitivo a los beneficiarios.

La estrategia de respuesta de PMA ante el impacto del COVID-19

- Asistencia alimentaria y nutricional a la población más vulnerable, en un esfuerzo coordinado que complementará la respuesta del gobierno nacional. El PMA tratará de adaptar su asistencia a las diversas necesidades de las poblaciones y complementarlas con intervenciones en el marco del efecto estratégico 2 para satisfacer las necesidades nutricionales de los grupos vulnerables. El PMA se centrará en las personas vulnerables en situación de inseguridad alimentaria grave que han perdido sus medios de subsistencia y no pueden acceder a los alimentos a través de programas gubernamentales con asistencia alimentaria de emergencia mediante distribuciones en especie y en efectivo / cupones.
- Apoyar al gobierno a fortalecer sistemas alimentarios, cadenas de valor y la cadena de suministro del sector detallista de alimentos (colmados) para mejorar el acceso a alimentos y diversidad de la dieta de hogares vulnerables, los medios de vida de los pequeños productores y comerciantes
- Fortalecer los programas de protección social a fin de proteger a la población ante distintos riesgos y choques, apoyar la adaptación de medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Fortalecer los mecanismos de alerta temprana y de respuesta ante la temporada ciclónica, adaptando los protocolos al distanciamiento social y otras medidas necesarias en el contexto COVID-19.
- Asegurar capacidades logísticas y de telecomunicación de emergencia. El PMA proporcionará servicios de coordinación, transporte y almacenamiento logístico a pedido en apoyo de los asociados humanitarios, como ONG y organismos de las Naciones Unidas, mediante la prestación de servicios comunes. A medida que se desarrolle la crisis, requerirá respuestas flexibles y coordinadas para las poblaciones afectadas. El PMA aprovechará su experiencia en la cadena de suministro para proporcionar la prestación de servicios a pedido a los socios sobre una base de recuperación de costos, según las necesidades.

Avances en la respuesta al covid-19

- **Generación de evidencias:**
    - Apoyo a FAO y BID, junto a Banco Mundial en el estudio sobre disponibilidad y resiliencia de los sistemas alimentarios. Finalizado.
    - PMA y FAO, en coordinación con BID y BM: Análisis sobre el impacto socioeconómico del COVID19 en el acceso de los hogares a alimentos. En proceso.
    - PMA y FAO: Sondeo de percepción SAN y medios de vida. Una encuesta digital, individual, de carácter cualitativo, mide aspectos socio-demográficos, acceso y disponibilidad SAN, precios, acceso a servicios básicos y protección. Primera ronda finalizada, segunda ronda en proceso.
- **Respuesta inmediata: Asistir a 130,000 personas nutricionalmente vulnerable a través de programas de Protección social existentes:**
    - La distribución de más de 224 TM de alimentos nutritivos especializados junto al Programa Progresando con Solidaridad, para 130,000 niños y niñas menores de 5 años, mujer embarazadas, adultos mayores y personas viviendo con VIH por 30 días.
    - El PMA diseño una guía de orientación para asegurar la distribución segura de alimentos, y está en proceso de diseño de herramientas de consejería nutricional.
    - Expansión horizontal del Componente de Nutrición de PROSOLI con intervención para abordar necesidades nutricionales inmediatas de 70,500 personas por 90 días con más de 500 TM de alimentos nutritivos especializados para niños y niñas menores de 5 años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y adultos mayores.
- **Asistencia técnica al fortalecimiento de capacidades e implementación de programas**:
    - Artículos de protección personal distribuidos a personal de Comedores Económicos y Defensa Civil.
    - PMA apoyó a ADESS con una estrategia de comunicación y guía de higiene para la red de abasto social (colmados) afiliados a ADESS para el programa QuédateEnCasa y programa regular de PROSOLI.
    - FAO y PMA apoyando al gobierno (INESPRE y Ministerio de Agricultura) con piloto para y canalizar exceso de productos agrícolas a través de colmados.
    - Asistencia técnica para aplicar protocolos operativos para protección social en emergencias al sistema de protección social de República Dominicana.

- **Desarrollo de análisis y estrategia de resiliencia del sector minorista** de República Dominicana y de sus efectos ante el COVID-19, a fin de mitigar el impacto sobre la seguridad alimentaria de la población dominicana:
    - mapeando la cadena de suministros de alimentos de la canasta básica
    - identificando ineficiencias y formas de abordarlas
    - identificando necesidades de capacidades
    - analizando datos de precios, ventas y tendencias de consumo, y
    - definiendo intervenciones de optimización de la cadena de suministros.
- **Estrategia de apoyo en logística para la respuesta al COVID-19 y temporada ciclónica en RD**
    - **Escalar y orientar lo que ya se está implementando en operaciones regulares para apoyar a la respuesta de gobierno al COVID-19** y seguridad alimentaria, cadena de suministros, telecomunicaciones y protección social en emergencias con asistencia técnica y distribución de alimentos nutritivos especializados.
    - **Ampliar las acciones del PMA a fin de cubrir brechas de respuesta mediante la asistencia alimentaria directa en emergencias** en especie y/o transferencias basadas en efectivo focalizando población en vulnerabilidad extrema, y apoyo a escalar programas de protección social dirigidos a poblaciones vulnerables con su seguridad alimentaria y medios de vida afectados.
    - **Proveer servicios logísticos a socios humanitarios**, a demanda de estos, a fin de apoyarles a fortalecer su respuesta y la efectividad de la respuesta humanitaria.

Anexo 92

CONCEPTO DE OPERACIONES DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) DE LAS NACIONES UNIDAS EN APOYO A RESPUESTA COVID-19 Y SUS EFECTOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Contexto

La República Dominicana fue afectada por el brote de COVID-19 a principios de marzo de 2020. El 19 de marzo de 2020, el Gobierno declaró el estado de emergencia nacional y las actividades comerciales fueron suspendidas, excepto aquellas que se dedican a actividades básicas para la población hasta la mitad del mes mayo de 2020 cuando el gobierno dominicano comenzó a aliviar las restricciones. Existe un plan gradual para abrir la economía desde mayo en fases durante el año 2020.

La situación evoluciona rápidamente y tomando en consideración las tendencias globales, las medidas de preparación y respuesta de manera oportuna son esenciales para asegurar el mínimo impacto del COVID-19 a nivel nacional. Las medidas necesarias para prevenir su propagación, enfocadas en el distanciamiento social, tienen un impacto sustancial sobre los medios de vida, vulnerabilidad social, económica, poder adquisitivo de las personas, y por ende sobre la seguridad alimentaria de la población, especialmente la más vulnerable. Si bien la disponibilidad de alimentos ha aumentado en los últimos decenios, el acceso a ellos se ve dificultado por la pobreza, la desigualdad, el escaso poder adquisitivo de los grupos vulnerables y las crisis económicas y naturales recurrentes.

Los efectos económicos de escalar las medidas de prevención del contagio serán, inevitablemente, devastadores en el muy corto plazo para casi todas las actividades productivas. Los efectos económicos de la ampliación de las medidas de contención de virus son inevitables; el impacto en la economía ha sido profundo y de gran alcance. Los impactos de este evento abarcan diversas dimensiones, pero, se prevé que tendría incidencia mayor en determinados grupos por características preexistentes de pobreza y vulnerabilidad. En este contexto de la Covid-19, se hace necesaria la articulación entre la oferta (disponibilidad) y la demanda (facilidad para el acceso) y respuestas efectivas ante los nuevos escenarios, limitaciones y retos que se presentan para asegurar las necesidades básicas alimentarias de la población y la consolidación de la seguridad alimentaria.

Por otro lado, los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas, adultos mayores, y personas con condiciones crónicas como el VIH, son algunos de los grupos de población más vulnerables a la malnutrición, y también al COVID-19. Siendo la nutrición un aporte de suma importancia para fortalecer el sistema inmune y la salud de las personas. Por ende, además de la respuesta inmediata de salud y medios de vida ante el COVID-19, es necesario tomar medidas de respuesta orientadas a la nutrición de los grupos vulnerables y consejería sobre consumo adecuado de los alimentos.

El incremento de la demanda de alimentos en establecimientos de sector detallista y supermercados, junto con la reducción de los horarios de producción y las restricciones de acceso tiene un impacto sobre la cadena de suministros de sistemas de alimentos. Por otro lado, las medidas de control de la propagación del COVID-19 han implicado restricciones de acceso, cierre de fronteras y restricciones para la importación y exportación de carga, y vuelos de pasajeros. Esto tienen un impacto sobre la cadena de suministros de ayuda humanitaria y la respuesta humanitaria. Bajo este contexto, se requieren mecanismos de gestión de información, facilidades jurídicas para las instituciones de ayuda humanitaria que deseen traer del exterior equipos e insumos para la respuesta; disponibilidad de almacenes en condiciones óptimas de operación adecuados para la ayuda humanitaria; además la carga de transporte terrestre deberá ser protegida y se necesita de un plan de seguridad.

En este orden y dado el contexto, el Presidente de la República Dominicana ha establecido 5 Comisiones ante el COVID-19:

(i) una Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del COVID-19;
(ii) una Comisión para atender los Asuntos Económicos y de Empleo;
(iii) una Comisión para Atender los Asuntos Sociales;
(iv) un Comité de Emergencia y Gestión Sanitaria para el combate del COVID-19, y
(v) una Comisión de Veeduría ciudadana para el COVID-19.

Desde la Comisión para Atender los Asuntos Sociales se coordina la asistencia alimentaria que se está brindando a través de los programas sociales del Estado de duración de 2 a 4 días a familias beneficiarias, y el programa "*Quédate en Casa*" de la vicepresidencia de la República para asistir aproximadamente 6 millones de personas con transferencias en efectivo por 60 días a través del sistema de protección social. La Vicepresidencia y PMA reorientaron el Componente de Nutrición del programa Progresando con Solidaridad, distribuyen alimentos nutritivos en existencia para personas nutricionalmente vulnerables como complemento al programa "*Quédate en Casa*". Además, ante la medida de cerrar las escuelas, el Gobierno decidió mantener el suministro de raciones alimenticias crudas a las familias de los niños y niñas que pertenecen al sistema educativo público dominicano, entregando alimentos crudos una vez por semana, a un miembro de la familia del estudiante. Asimismo, el gobierno ha emitido medidas económicas para proteger el empleo formal, y resoluciones de agricultura para asegurar la cadena de abastecimiento.

En este contexto, los expertos han pronosticado una temporada de huracanes muy activa para 2020. La República Dominicana es uno de los países más vulnerables del mundo a las crisis climáticas extremas. La crisis de COVID-19 también ha evidenciado que todavía hay brechas serias en términos de liderazgo humanitario, así como la falta de amplitud y coordinación en las estrategias de respuesta a todos los niveles.

Esta crisis sin precedentes también plantea un contexto sin precedentes y mayores desafíos que enfrentar, no solo por responder a la pandemia sino también por poder enfrentar desastres y amenazas, brechas y vulnerabilidades preexistentes, que están empeorando. La preparación y las capacidades deben ampliarse y mejorarse más que nunca para hacer frente a emergencias complejas y de múltiples amenazas en un contexto de pandemia global. Es importante asegurarse de que esta nueva realidad no afecte negativamente las inversiones y los logros realizados en la República Dominicana en términos de preparación y respuesta ante emergencias.

Sin embargo, la falta de una proyección clara sobre el tiempo que tome para que la situación mejore presenta retos de sostener programas de protección social en el tiempo. En este orden, el PMA está listo para apoyar al gobierno en su respuesta al COVID-19, asistiendo a la población más vulnerable, apoyando a las entidades y programas nacionales de respuesta, y los programas de protección social como el vehículo para garantizar la seguridad alimentaria y sostenida hacia la recuperación nutricional y de medios de vida.

Entendemos desde PMA que las prioridades claves además de la respuesta en salud y apoyo económico son:

- *Asistencia alimentaria y nutricional a la población más vulnerable y con una afectación severa de sus medios de vida.*
- *Fortalecer sistemas alimentarios y la cadena de suministro del sector detallista para mejorar los medios de vida de los pequeños productores, mejorar el acceso al mercado, así como los precios para los consumidores finales del sector minorista, es decir los colmados.*

- *Protección social que apoye medios de vida, seguridad alimentaria y nutrición*
- *Fortalecer los mecanismos de alerta temprana y de respuesta para la temporada ciclónica adaptando los protocolos al distanciamiento social y otras medidas necesarias*
- *Asegurar capacidades logísticas especialmente en el almacenamiento (Deposito Humanitario) así como con medidas aduanales para que la ayuda humanitaria llegue de manera óptima a la población.*

Estrategia de Respuesta Humanitaria del PMA en la Republica Dominicana ante el COVID-19

El PMA cuenta con un Plan Estratégico de País acordado con el gobierno dominicano enfocado con tres objetivos estratégicos (SO1, SO2, SO3) enfocados en el fortalecimiento de capacidades para lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover sistemas alimentarios sostenibles. El Plan incluye, entre otros, protección social en emergencias y con dimensión nutricional, comunicación social para cambios de comportamientos, y preparación y respuesta a emergencias en los ámbitos de alerta temprana, asistencia alimentaria, cadena de suministros y telecomunicaciones. Bajo este plan de país, el PMA apoya la preparación y respuesta ante la temporada ciclónica 2020.

Para ello, el PMA trabaja mano a mano con las entidades de gobierno liderando la respuesta sanitaria y socioeconómica al COVID-19. De manera complementaria, el PMA trabaja con socios estratégicos no-gubernamentales; y particularmente con la Federación Internacional de Cruz Roja y la Cruz Roja Dominicana, en el marco de un acuerdo conjunto que permite aumentar capacidades operacionales rápidamente. El PMA también colabora con las distintas agencias del sistema de Naciones Unidas en complementar esfuerzos.

En base a la experiencia y lecciones aprendidas de respuesta a emergencias y tras una identificación conjunta de necesidades con sus principales contrapartes de gobierno dominicano, el PMA plantea una estrategia para dar respuesta y mitigar el impacto del COVID-19 que contempla seguir fortaleciendo las capacidades y desarrollar intervenciones de asistencia directa en complemento a la respuesta nacional:

- Escalar y orientar lo que ya se está implementando en operaciones regulares para apoyar a la respuesta de gobierno al COVID-19 y seguridad alimentaria, cadena de suministros, telecomunicaciones y protección social en emergencias con asistencia técnica y distribución de alimentos nutritivos especializados.
- Ampliar las acciones del PMA a fin de cubrir brechas de respuesta mediante la asistencia alimentaria directa en emergencias en especie y/o transferencias basadas en efectivo focalizando población en vulnerabilidad extrema, y apoyo a escalar programas de protección social dirigidos a poblaciones vulnerables con su seguridad alimentaria y medios de vida afectados.
- Proveer servicios logísticos a socios humanitarios, a demanda de estos, a fin de apoyarles a fortalecer su respuesta y la efectividad de la respuesta humanitaria.
- Planificar y acordar junto al gobierno dominicano poder aprovechar las capacidades de la República Dominicana y su localización geográfica como base de apoyo para la región del Caribe, especialmente Haití, mediante un corredor humanitario, a fin de pre-posicionar alimentos por tres meses para abastecer operaciones clave y urgentes, sobre todo en Haití. Solo a través del establecimiento pro-activo de área de pre-posicionamiento, se podrá asegurar sostener operaciones e incrementarlas según las necesidades surjan.

- Incrementar el apoyo al país con nuevas actividades de apoyo, los esfuerzos nacionales orientados a la protección social para recuperación de medios de vida, reforzar las intervenciones de nutrición materno-infantil, fortalecer la cadena de suministros de alimentos, y sistemas de alimentos.

Apoyo a la respuesta a COVID-19 realizado a la fecha por el PMA en República Dominicana

El PMA ha redireccionado la mayor parte de sus operaciones para apoyar la respuesta al COVID en RD. Esto se traduce por una aceleración de la implementación de las actividades previstas dentro de los objetivos estratégicos:

- Asistencia técnica a los actores de respuesta del gobierno (CEED, COE, PASP, GCPS, ADESS, PROSOLI, SIUBEN, INESPRE) para proveer asistencia alimentaria a la población.
- Distribución de alimentos nutritivos especializados junto a PROSOLI para poblaciones vulnerables.
- Apoyo al COE con la compra de equipos de telecomunicación, así como para el protocolo
- Análisis de seguridad alimentaria en coordinación con SETESSAN
- Guías y consejería nutricional junto al Ministerio de Salud Pública.
- Distribución de artículos de protección personal para a CEED.
- Evaluaciones en terreno en telecomunicaciones y logística, así como preparación para la provisión de servicios logísticos para la comunidad humanitaria en RD.

Servicios Globales del PMA

- Servicios de transporte de carga tanto por vía marítima, aérea o terrestre desde los hubs globales/regionales hasta Republica Dominicana.
- La plataforma WFP Service Marketplace ofrece un servicio logístico gratis en apoyo a la plataforma global de compras de la OMS, que también puede ser utilizado para compras de otro material humanitario (full cost recovery) que no sea incluido en el catálogo de la OMS.
- Contamos con almacenes móviles, oficinas prefabricadas, recursos técnicos en logística para apoyar al gobierno dominicano.

EJES DE INTERVENCIÓN

Eje 1. Apoyar al gobierno en proporcionar asistencia alimentaria y social inmediata en especial a la población más vulnerable, mediante distribución de alimentos en especie o transferencias basadas en efectivo para la seguridad alimentaria y los medios de vida de la población vulnerable y más afectada económicamente por el COVID-19

a) Asistencia técnica a los programas sociales y de protección social del gobierno dominicano (Comedores Económicos, Plan de Asistencia Social de la Presidencia, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil) en proveer asistencia alimentaria a la población, apoyando en:
   - Procedimientos y guía de distribución de alimentos ante COVID-19, y contribución con suministros de protección personal.
   - Evaluar capacidades logísticas e identificar mejoras de cadena de suministros.
   - Acompañamiento a fortalecer la respuesta, mediante el monitoreo de campo de ejecución de distribuciones.
   - Ejercicio de lecciones aprendidas / evaluación de impacto de trabajo desarrollado.
   - Aumentar capacidades de con sistema de inventario y monitoreo de distribución de alimentos.

b) Asistencia técnica al Gabinete de Coordinacion de Políticas Sociales (GCPS), Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), Sistema Único de beneficiarios (SIUBEN) y programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) de la Vicepresidencia en el desarrollo del programa QuedateEnCasa y la ejecución de protocolos operativos de protección social en emergencias:
   - Apoyar a SIUBEN en fortalecer y adaptar herramientas de focalización al contexto de COVID19.
   - Apoyar a PROSOLI en la comunicación social y monitoreo del Programa QuedateEnCasa así como en la posible expansión del programa a beneficiarios no incluidos actualmente y con potencialidad para ser incluidos.
   - Apoyar a ADESS en monitorear la cadena de suministro y abastecimiento de los comercios de la red de abasto social afiliada al programa QuedateEnCasa, en proveerles una guía de medidas de higiene para colmados en un formato amigable, y en el cálculo de canasta básica nutricionalmente aceptable para orientar sobre compras inteligentes. Adicionalmente, apoyo financiero a ADESS para el componente de comunicación (minimensajes) a los beneficiarios del programa QuedateEnCasa.

d) Asistencia nutricional directa a través del Componente de Nutrición de PROSOLI, junto a la Vicepresidencia y su programa de protección social PROSOLI, asistiendo a 130,000 personas nutricionalmente vulnerables (niños/as menores de 5 años, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores de 65 años y personas viviendo con VIH), a fin de abordar sus necesidades nutricionales específicas, como estrategia clave de respuesta.

e) Acompañar al gobierno en la Comunicación, Análisis y Monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional.
   - Comunicación de mensajes clave de campañas existentes PMA vía redes sociales sobre uso de alimentos, trabajando materiales y estrategia de difusión.
   - Comunicación social sobre alimentación saludable y nutrición ante COVID-19 a través de socios como el CONASSAN y Cruz Roja Dominicana.

- Desarrollar análisis y metodologías adaptadas al contexto actual para evaluar las dimensiones de seguridad alimentaria, monitoreando acceso, disponibilidad, precios y estrategias de supervivencia.
- Alerta temprana, monitoreo de impacto económico y monitoreo de la situación de abastecimiento y producción de alimentos como de las distintas dimensiones de la SAN y los cuellos de botellas que se están presentando.

El presupuesto para estas acciones es de USD 3,000,000.

Eje 2. Asistencia alimentaria directa en emergencias en especie y / o transferencias en efectivo

f) *Asistencia alimentaria directa para abordar brechas de asistencia a población vulnerable* con kits de alimentos o transferencias basadas en efectivo para 282,400 personas (70,600) familias por 60 días a través del gobierno u ONG, y en coordinación con Cruz Roja Dominicana y agencias de Naciones Unidas.

- Evaluación de mercados, suplidores y potenciales proveedores de servicios financieros para determinar las modalidades y mecanismos más óptimos de transferencia, y capacidades de mercados para asistir población vulnerables y migrantes en la Republica Dominicana.
- Desarrollar intervenciones de transferencias basadas en efectivo o distribución de alimentos en especie junto a ONG, y agencias de Naciones Unidas, en coordinación con el gobierno, para responder a necesidades de grupos nutricionalmente vulnerables.
- Definir estrategia de intervención y criterios de focalización conjunta con ACNUR y OIM.
- Asistencia alimentaria a través de cupones en supermercados u otros comercios de la RAS para cubrir brechas de asistencia.

El presupuesto para estas acciones es de USD 14,646,078.

Eje 3. Fortalecer las capacidades nacionales de coordinación en sector logística & proveer servicios logísticos para la comunidad humanitaria.

Propósito del Eje

- Fortalecer capacidades y acompañar al gobierno dominicano, adentro del sistema de Naciones Unidas en colaboración con el equipo humanitario, en desarrollar una cadena de suministros eficaz para responder al COVID-19.
- Contribuir a optimizar la respuesta humanitaria en la República Dominicana, mediante el apoyo, asesoría y provisión de servicios en cadena de suministros a la comunidad humanitaria.
- Apoyar el Plan de Contingencia ante COVID-19 de la República Dominicana a nivel operacional y logístico para minimizar interrupciones a la cadena de suministros para operaciones sanitarias y humanitarias.
- Compartir actualizaciones sobre mercados logísticos, desafíos de acceso, tratar temas relacionados a la cadena de suministros sanitaria y humanitaria para la respuesta al COVID-19 y sugerir medidas apropiadas para explorar a nivel inter-agencial.

- Planificar y acordar con el gobierno dominicano aprovechar las capacidades de la República Dominicana y su ubicación geográfica, con un plan de establecer un corredor humanitario u para pre-posicionar alimentos durante tres meses para abastecer operaciones clave y urgentes en Haití.

Áreas de Acción:

g) Fortalecer las capacidades de respuesta humanitaria, coordinación de cadena de suministro y telecomunicaciones, infraestructuras y sistemas de RD: a través del MSP, MINPRE y COE:
   - Coordinar y evitar la duplicación de esfuerzo en las acciones de logística dentro de la respuesta / plan de facilitar la cadena de suministro con el establecimiento de un corredor humanitario en el caso de una respuesta unificada del sistema y el EHP a Haití, tras acuerdo con el gobierno dominicano.
   - Coordinación & Gestión de Información: Dotar la mesa sectorial de logística del COE con herramientas de gestión de información, de coordinación y gestión logística y de telecomunicaciones.
   - Protocolo Operativo Estándar: a) elaborar y desarrollar protocolo de activación del corredor humanitario nacional; b) en acuerdo con el gobierno dominicano, elaborar procedimiento aduanero para respuesta a emergencias, que permita agilizar los despachos de los Bienes Humanitarios que lleguen o salgan al país como importación o en tránsito hacia Haití; c) definir procedimientos de seguridad para carga y pasajeros.
   - Telecomunicaciones: Aumentar las capacidades de la red de telecomunicaciones de emergencia entre centros de comando provinciales y nacionales.
   - Almacenamiento: reforzar capacidades de almacenamiento del gobierno Dominicano en Santo Domingo, región norte y región Sur.

h) Plan de ampliar las capacidades en cadena de suministro en RD para apoyar operaciones humanitarias nacionales, así como en apoyo a Haití**,** a fin de facilitar el acceso humanitario según los acuerdos internacionales al respecto[1] / libre movimiento de ayuda humanitaria, equipos y personal humanitario y médico, respondiendo al COVID-19, tras acuerdo con el gobierno dominicano. Incluiría:
   - Protocolo Operativo Estándar: de activación del corredor humanitario nacional y binacional que abarque: a) la necesidad de priorizar carga humanitaria y agilizar procedimientos aduanales, de tránsito, consolidación y transporte; b) control de calidad y gestión de información; c) procedimientos requeridos para establecer transporte aéreo para facilitar el movimiento de carga y personal.
   - Fortalecer capacidades técnicas de entidades de gobierno de RD para facilitar la respuesta de apoyo a la región del Caribe, especialmente Haití, como base del apoyo logístico, mediante el establecimiento de un corredor humanitario.
   - Almacenamiento: reforzar capacidades de almacenamiento temporal con equipos de personal de cadena de suministros, y en puntos de entrada de frontera con Haití como bases de tránsito y consolidación de ayuda humanitaria y artículos de respuesta.

[1] Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Anexo 1. Principios rectores; página 55; artículos 6 y 7): "6. Se exhorta a los Estados cuyas poblaciones necesiten asistencia humanitaria a que faciliten la prestación por esas organizaciones de asistencia humanitaria, especialmente el suministro de alimentos, medicamentos, techo y atención médica, para lo cual es indispensable el acceso a las víctimas." Y "7. Se insta a los Estados situados cerca de las zonas de emergencia a que participen estrechamente en los esfuerzos internacionales de cooperación con los países afectados a fin de facilitar, en la medida de lo posible, el tránsito de la asistencia humanitaria."

- Transporte terrestre: El principal medio de transporte a nivel nacional será vía terrestre. Desde Santo Domingo, donde se ubican los principales puertos y aeropuertos, hay acceso vial solido hacia todas partes del país y la frontera con Haití.
- Transporte aéreo de carga y personal humanitario: en caso de ser necesario y acordado en apoyo a Haití, se podrían activar los servicios aéreos de las Naciones Unidas operado por el Programa Mundial de Alimentos (WFP Air Service y UNHAS). Bajo este contexto, podría también aplicarse para apoyar dentro de la República Dominicana.

i) Ofertar servicios logísticos a la comunidad humanitaria: a recuperación de costos en seguimiento al plan global de cadena de suministros, a fin de facilitar la logística de país en apoyo a la respuesta humanitaria (entre otros).
   - Almacenamiento.
   - Transporte de carga terrestre.
   - Asesoría aduanal.

El presupuesto para estas acciones es de USD 3,271,500.

Anexo 93

PMA República Dominicana
Resumen de Intervención COVID-19 (Julio 2020)

Contexto

La República Dominicana fue afectada por el brote de COVID-19 a principios de marzo de 2020. El Gobierno declaró el estado de emergencia nacional desde el 19 de marzo, suspendido el 30 de junio. A partir del 1 de julio, el Ministerio de Salud Pública declaró un Estado de Emergencia Epidemiológico Nacional.

Las medidas necesarias para prevenir su propagación, enfocadas en el distanciamiento social, han tenido un impacto sustancial sobre los medios de vida, poder adquisitivo de las personas, y por ende sobre la seguridad alimentaria de la población, especialmente la más vulnerable.

Las restricciones de acceso e interrupciones en la cadena de suministros del mercado comercial afectan la disponibilidad y precios de los alimentos, al igual que la efectividad de la ayuda humanitaria. La crisis de COVID-19 ha evidenciado también oportunidades de mejora de la integralidad y coordinación de estrategias de respuesta en emergencias, particularmente en cuanto a la cadena de suministros.

Antes del COVID-19, la tasa de pobreza en el país se situaba en el 30.5%, mientras que el 45.7% de la población estaba en alto riesgo de que cualquier choque social, económico o natural los empujara a la pobreza moderada. El 50% de la población percibía ingresos por debajo del salario mínimo, mientras que la canasta básica de alimentos para una familia costaba 2.25 veces ese salario mínimo.

Desde las medidas de distanciamiento social para contener el brote de COVID-19 alrededor de 8 millones de personas han tenido su acceso a los alimentos afectado.

Según las estimaciones iniciales de evaluación remota del PMA, en el 2020, el 7.4% de la población tendrá una inseguridad alimentaria grave, un aumento en comparación con el 1% que se encontraba en esa situación en el año anterior (2019).

Adicionalmente, la República Dominicana es uno de los países más vulnerables a choques climáticos. Expertos han pronosticado una de las temporadas de huracanes más intensas para este año 2020.

En este contexto de la COVID-19, se hace necesaria la articulación entre la oferta (disponibilidad) y la demanda (facilidad para el acceso) y respuestas efectivas ante los nuevos escenarios, limitaciones y retos que se presentan para asegurar las necesidades básicas alimentarias de la población y la consolidación de la seguridad alimentaria. Necesitamos actuar rápida y decisivamente para evitar que esta crisis se convierta en una pandemia de hambre.

En su respuesta inmediata, el PMA estima unas 200,000 personas nutricionalmente vulnerables requieren de alimentos nutritivos especializados y luego a seguir unas 282,400 personas adicionales en inseguridad alimentaria requieren urgentemente de asistencia alimentaria inmediata (alimentos en especie o transferencias basadas en efectivo). Estos esfuerzos del PMA complementan los esfuerzos del gobierno a través de programas nacionales de protección social.

El impacto sobre la seguridad alimentaria y nutricional es especialmente preocupante para aquellos dedicados al sector informal, indocumentados y vulnerables a la malnutrición (niños/as menores de años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adultos mayores y personas viviendo con VIH).

Según el Secretario General de las Naciones Unidas, el COVID-19 puede resultar en una emergencia alimentaria global.

Para hacerle frente, se recomienda:

- ✓ continuar con la prestación de servicios esenciales a poblaciones vulnerables
- ✓ fortalecer los sistemas de protección social, en particular la asistencia alimentaria y nutricional, y
- ✓ transformar los sistemas alimentarios para que sean más sostenibles.

Estrategia de Respuesta de PMA República Dominicana ante el COVID-19

El PMA cuenta con un Plan Estratégico de País (2019 – 2023), acordado con el gobierno dominicano, con cinco objetivos estratégicos relacionados al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 "Hambre Cero". El Plan se enfoca en el fortalecimiento de capacidades para contribuir a la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover sistemas alimentarios sostenibles. El Plan incluye, entre otros, protección social en emergencias y con dimensión nutricional, comunicación social para cambios de comportamientos, y preparación y respuesta a emergencias en los ámbitos de alerta temprana, asistencia alimentaria, cadena de suministros y telecomunicaciones.

La estrategia de respuesta de PMA ante el impacto del COVID-19 para asegurar la seguridad alimentaria y nutricional en complemento a la respuesta nacional, contempla seguir fortaleciendo las capacidades y desarrollar intervenciones de asistencia directa:

- Asistencia alimentaria y nutricional a la población más vulnerable.
- Apoyar al gobierno a fortalecer sistemas alimentarios, cadenas de valor y la cadena de suministro del sector detallista de alimentos (colmados) para mejorar el acceso a alimentos y diversidad de la dieta de hogares vulnerables, los medios de vida de los pequeños productores y comerciantes
- Fortalecer los programas de protección social a fin de proteger a la población ante distintos riesgos y choques, apoyar la adaptación de medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Fortalecer los mecanismos de alerta temprana y de respuesta ante la temporada ciclónica, adaptando los protocolos al distanciamiento social y otras medidas necesarias en el contexto COVID-19.
- Asegurar capacidades logísticas y de telecomunicación de emergencia.

PMA plantea desarrollar esta respuesta en **3 ejes**:

Eje 1. ***(respuesta de corto plazo – crisis sanitaria):***
Sostener/adaptar *operaciones regulares para apoyar al gobierno en la respuesta a COVID-19*

- **Generación de evidencias:**
  - Apoyo a FAO y BID, junto a Banco Mundial en el estudio sobre disponibilidad y resiliencia de los sistemas alimentarios. Finalizado.
  - PMA y FAO, en coordinación con BID y BM: Análisis sobre el impacto socioeconómico del COVID19 en el acceso de los hogares a alimentos. En proceso.
  - PMA y FAO: Sondeo de percepción SAN y medios de vida. Una encuesta digital, individual, de carácter cualitativo, mide aspectos socio-demográficos, acceso y disponibilidad SAN, precios, acceso a servicios básicos y protección. Primera ronda finalizada, segunda ronda en proceso.
- **Respuesta inmediata: Asistir a 130,000 personas nutricionalmente vulnerable a través de programas de Protección social existentes:**
  - La distribución de más de 224 TM de alimentos nutritivos especializados junto al Programa Progresando con Solidaridad, para 130,000 niños y niñas menores de 5 años, mujer embarazadas, adultos mayores y personas viviendo con VIH por 30 días.
  - El PMA diseño una guía de orientación para asegurar la distribución segura de alimentos, y está en proceso de diseño de herramientas de consejería nutricional.
  - Expansión horizontal del Componente de Nutrición de PROSOLI con intervención para abordar necesidades nutricionales inmediatas de 70,500 personas por 90 días con más de 500 TM de alimentos nutritivos especializados para niños y niñas menores de 5 años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y adultos mayores.

- **Asistencia técnica al fortalecimiento de capacidades e implementación de programas**:
    - Artículos de protección personal distribuidos a personal de Comedores Económicos y Defensa Civil.
    - PMA apoyó a ADESS con una estrategia de comunicación y guía de higiene para la red de abasto social (colmados) afiliados a ADESS para el programa QuédateEnCasa y programa regular de PROSOLI.
    - PMA y ADESS aplicaron el índice de funcionalidad de mercados en colmados de 3 provincias en abril, y a nivel nacional entre fines de junio e inicios de julio. Más de 4,000 colmados encuestados. Este índice se realiza en apoyo a los programas de la red de protección social para evaluar la disponibilidad de alimentos y estrategias de adaptación para compras con transferencias basadas en efectivo.
    - FAO y PMA apoyando al gobierno (INESPRE y Ministerio de Agricultura) con piloto para y canalizar exceso de productos agrícolas a través de colmados.
    - Asistencia técnica para aplicar protocolos operativos para protección social en emergencias al sistema de protección social de República Dominicana.
    - Junto al COE, elaboración de hoja de ruta, protocolo y evaluación para la mejora del sistema de telecomunicaciones en emergencias, con apoyo del Equipo de Respuesta Rápida en Telecomunicaciones (FITTEST) del PMA.
    - El PMA estará lanzando junto al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) un diplomado virtual sobre la cadena de suministros de ayuda humanitaria enfocado a la comunidad humanitaria, al gobierno y al sector privado.

Eje 2. (respuesta de corto a mediano plazo – hasta fines de 2020):
Ampliación *de la preparación y respuesta en capacidades logísticas y de telecomunicaciones para escenario crisis compleja 2020 (COVID-19, temporada de huracanes entrante)*

- **Complementar la respuesta nacional de asistencia social mediante asistencia alimentaria directa**, junto a agencias socias. PMA desea apoyar a 282,400 personas en inseguridad alimentaria severa (100,000 con alimentos en especie y 182,400 con transferencias basadas en efectivo - CBT), priorizando población en bateyes, área peri-urbanas y rurales con altos niveles de pobreza extrema.
- **Coordinación sectorial**: PMA también lidera el sector logística y telecomunicaciones en emergencias, en coordinación con el UNCT, y el sector de seguridad alimentaria junto a la FAO. El PMA ha actualizado el análisis de capacidades logística del país en preparación a la temporada ciclónica, esta pre-posicionando equipos de almacenes y telecomunicaciones.
- **Generación de evidencias adicionales:**
    - PMA y ADESS: Análisis de Funcionalidad de Mercado, a nivel nacional. Finalizado.
    - PMA y FAO: Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencias vía telefónica (para medir INSAN a nivel de hogar con indicadores corporativos). En planificación.

<u>Eje 3</u>. (recuperación de mediano a largo plazo – 2020-2021):
Apoyo a hogares en inseguridad alimentaria y a los medios de vida de pequeños productores y comerciantes afectados en el mediano plazo por el COVID-19

- Desde el mediano plazo, **abordar el impacto en la inseguridad alimentaria y malnutrición relacionada a perdida de medios de vida**, en la población más vulnerable, mediante el fortalecimiento de programas de protección social y nutricional ante emergencias y para construir resiliencia, promoviendo la incorporación de modalidades de transferencias basadas en efectivo por activos/trabajo, vigilancia nutricional y la mejora de sistemas de entrega.
- **Desarrollo de análisis y estrategia de resiliencia del sector minorista** de República Dominicana y de sus efectos ante el COVID-19, a fin de mitigar el impacto sobre la seguridad alimentaria de la población dominicana:
    - mapeando la cadena de suministros de alimentos de la canasta básica
    - identificando ineficiencias y formas de abordarlas
    - identificando necesidades de capacidades
    - analizando datos de precios, ventas y tendencias de consumo, y
    - definiendo intervenciones de optimización de la cadena de suministros.
- **Apoyo a pequeños productores a acceder a mercados** en el marco de estrategias de fortalecer la cadena de valor y resiliencia de sistemas alimentarios, con mayor énfasis en:
    - Sector privado: minoristas (colmados) y mayoristas (cadenas de supermercados)
    - Sector público: compras institucionales
    - Organismos internacionales.
- **Fomento de mecanismos de financiamiento innovador, de transferencia de riesgos y de e-commerce** para fortalecer medios de vida y resiliencia de pequeños productores de alimentos y comerciantes.

Anexo 94

World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 18-21 de noviembre de 2019

Distribución: general
Fecha: 30 de octubre de 2019
Original: inglés

Tema 7 del programa
WFP/EB.2/2019/7-B/2/Rev.1
Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países
Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021)

Duración	1 de enero de 2020 – 31 de diciembre de 2021
Costo total para el PMA	9.025.444 dólares EE.UU.
Marcador de género y edad*	3

* http://gender.manuals.wfp.org/en/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker.

Resumen

Los países caribeños incluidos en el presente plan estratégico plurinacional provisional[1] son predominantemente pequeños Estados insulares en desarrollo, además de territorios de ultramar y tres países costeros. Aunque se enfrentan a desafíos similares, varían en tamaño y recursos. Por lo tanto, requieren un enfoque multinacional flexible que permita abordar sus necesidades y prioridades individuales, a la vez que trabajar concertadamente con las iniciativas políticas y económicas regionales en parte coincidentes a fin de garantizar unos resultados satisfactorios y duraderos.

El Caribe está expuesto con frecuencia a peligros naturales como huracanes, tormentas, inundaciones y sequías; seis países de la región se encuentran entre los 30 países del mundo más afectados por desastres ocasionados por fenómenos meteorológicos[2]. Por otra parte, se

[1] Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Curaçao, Dominica, Granada, Guyana, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Sint Maarten, Suriname y Trinidad y Tabago.

[2] Téngase en cuenta que el Índice de Riesgo Climático de German Watch no incluye datos sobre los cuatro territorios de ultramar del Reino Unido.

Coordinadores del documento:

Sr. M. Barreto
Director Regional
América Latina y el Caribe
Correo electrónico: miguel.barreto@wfp.org

Sr. R. Chapman
Jefe de Oficina
Barbados
Correo electrónico: regis.chapman@wfp.org

supone que aumentarán la frecuencia y la intensidad de los desastres relacionados con el clima, acompañados de una subida del nivel del mar. La magnitud de los futuros fenómenos podría poner en peligro los avances hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e incluso anular importantes logros en materia de desarrollo, al tiempo que paralizar las capacidades de intervención nacionales.

El pequeño tamaño y el alto nivel de endeudamiento de la mayoría de los Estados caribeños significan que la cooperación regional es esencial para gestionar de manera eficaz los riesgos derivados de los elevadísimos niveles de vulnerabilidad climática. También es necesario abordar la vulnerabilidad de algunos segmentos de sus poblaciones para garantizar que no se deje a nadie atrás. Durante la intervención ante los huracanes de 2017, el PMA constató que los sistemas de protección social servían como punto de entrada para prestar asistencia a las poblaciones afectadas, pero que debían reforzarse con inversiones en la gestión de datos, la selección de los beneficiarios, los mecanismos de entrega, la coordinación y la financiación.

Los instrumentos regionales, como el mecanismo regional de intervención del Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre, ofrecen la oportunidad de superar las limitaciones fiscales y técnicas de los países por separado a la hora de responder a las emergencias. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que existen carencias, entre otras cosas, en la coordinación de las capacidades locales, nacionales y regionales, en las evaluaciones previas y en los mecanismos de logística y distribución. La pobreza y las profundas desigualdades siguen afectando a importantes sectores de la población de los países caribeños, dejándolos expuestos a la inseguridad alimentaria, la obesidad y otras formas de malnutrición. Los procesos de extracción de enseñanzas después de la temporada de huracanes de 2017 motivaron una mayor demanda de participación del PMA en la gestión de desastres más allá de la fase de respuesta. Abordados inicialmente por medio de un fondo fiduciario de múltiples donantes, esta petición y este compromiso inicial han servido de base para el desarrollo del presente plan estratégico plurinacional provisional. La intervención en las Bahamas en respuesta al huracán Dorian de 2019 demuestra la conveniencia de realizar inversiones en la esfera de la preparación y de intensificar la colaboración antes de las perturbaciones y trabajar en asociación con el Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre y los interlocutores nacionales presentes en el Caribe.

Este plan estratégico plurinacional provisional de dos años servirá de marco para la contribución del PMA a las actividades prioritarias en el Caribe, y refleja su doble mandato de trabajar en el nexo entre la acción humanitaria y la labor de desarrollo. El efecto estratégico 1 del plan tiene como objetivo transferir a los agentes regionales y nacionales las capacidades tradicionales del PMA para intervenir en emergencias y realizar cambios sistémicos que faciliten una mejor intervención de emergencia por parte de los agentes locales, contribuyendo así al Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. Si bien la mejora de las capacidades regionales y nacionales reducirá la necesidad de intervención externa, el plan tiene un componente de intervención ante crisis para garantizar la entrega directa de asistencia alimentaria a las poblaciones afectadas (efecto estratégico 2 – Objetivo de Desarrollo Sostenible 2), así como la prestación de servicios (efecto estratégico 3 – Objetivo de Desarrollo Sostenible 17) para mejorar la intervención humanitaria más general cuando sea necesario. En todas las actividades de intervención ante crisis se mantendrá el acento que pone el plan general en el fortalecimiento de las capacidades y, cuando sea posible, las intervenciones se integrarán en las estructuras de intervención locales y regionales a fin de seguir apoyando la labor de asistencia técnica en el marco del efecto estratégico 1, como se hizo en las Bahamas.

El calendario del presente plan estratégico plurinacional provisional coincide con el del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el Caribe. El PMA contribuirá a tres de las cuatro esferas prioritarias del marco: la prioridad 1 sobre un Caribe inclusivo, equitativo y próspero; la prioridad 2 sobre un Caribe saludable, y la prioridad 4 sobre

un Caribe sostenible y resiliente. También se ajusta a las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, a la política regional de seguridad alimentaria y nutricional de la Comunidad del Caribe y el correspondiente plan de acción, al mecanismo de intervención regional del Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre, y a los planes nacionales de desarrollo, sobre todo teniendo en cuenta la reformulación de estos últimos para adaptarlos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien los efectos comunes se han formulado con idea de conocer la labor del PMA en varios países, como en el caso del Marco de las Naciones Unidas, dichos efectos son aplicables a los países individualmente.

Proyecto de decisión*

La Junta:

i) aprueba el Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021) (WFP/EB.2/2019/7-B/2/Rev.1), cuyo costo total para el PMA asciende a 9.025.444 dólares EE.UU., y

ii) teniendo en cuenta la nota introductoria que aparece en el documento WFP/EB.2/2019/7-B/2/Rev.1, decide que, con respecto a las disposiciones del Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA aplicables a la ejecución del Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021), la expresión “plan estratégico provisional para el país” se entenderá como “plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021)” y el término “país” se referirá a los distintos países abarcados por el Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Nota introductoria

Tal como se indica en el "Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada" de 2018[3], se prevé la ejecución de planes estratégicos plurinacionales en los casos en los que el PMA colabore en asuntos de interés común para varios países pequeños donde no se hayan puesto en marcha planes estratégicos para los países (PEP) o planes estratégicos provisionales para los países (PEP provisionales) individuales. En tales casos, el plan estratégico plurinacional abarcará a varios países, se considerará un plan único para todos los países en los que el PMA tenga la intención de llevarlo a cabo, y se aprobará como tal. Se presentará a la Junta Ejecutiva, para su aprobación, un documento programático único (que incluirá un solo presupuesto de la cartera de proyectos en el país), que posteriormente se pondrá en práctica siguiendo las mismas modalidades que en los otros PEP. Dado que la rendición de cuentas en materia de seguimiento y presentación de informes sobre los progresos realizados hacia el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel nacional es responsabilidad de los Gobiernos nacionales, los efectos estratégicos de un plan estratégico plurinacional se alcanzarán teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada país abarcado por dicho plan, con la posibilidad de que algunos efectos estratégicos se apliquen únicamente a un subconjunto de los países abarcados por el plan estratégico plurinacional.

Habida cuenta de que en la hoja de ruta integrada se prevén PEP y PEP provisionales específicos para un solo país, y que en el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA (en su forma enmendada por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2018[4]) se utilizan las expresiones "plan estratégico para el país" y el término "país", pero no se hace mención a planes estratégicos plurinacionales ni a grupos de países, la ejecución del presente plan estratégico plurinacional provisional requerirá la autorización de la Junta Ejecutiva para permitir que el Reglamento General, el Reglamento Financiero del PMA y el anexo relativo a las facultades delegadas por la Junta en el Director Ejecutivo se interpreten de modo que la expresión "plan estratégico para el país" se refiera al "plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe" y el término "país" se refiera a los distintos países y territorios abarcados por el plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe.

1. Análisis plurinacional

1.1 Contexto plurinacional

1. Los Estados independientes y los territorios de ultramar a los que va dirigido el presente plan estratégico para el país (PEP) plurinacional provisional para el Caribe[5], que presentan iniciativas económicas y políticas en parte coincidentes, tienen una población de 6,9 millones de habitantes y están repartidos por una superficie marítima de 2.754.000 kilómetros cuadrados, que se extiende desde Bahamas al norte hasta Suriname en América del Sur y Belice en América Central. Con la excepción de Belice, Guyana y Suriname, que se encuentran en el continente, todos los países y territorios abarcados por este PEP plurinacional provisional son pequeños Estados insulares en desarrollo o pequeños territorios insulares de ultramar. No obstante, sus características demográficas varían considerablemente. El tamaño de su población oscila entre los 31.000 habitantes de las Islas Vírgenes Británicas y los 2,9 millones de habitantes de Jamaica, en tanto que su densidad de población va de 4 habitantes por kilómetro cuadrado en Suriname

[3] WFP/EB.2/2018/5-A/1, paragraphs 48-52

[4] WFP/EB.2/2018/5-A/1

[5] El presente PEP plurinacional provisional incluye miembros del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2017-2021, así como todos los países miembros y asociados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) a excepción de Haití, que dispone de su propio PEP.

continental y Guyana a 664 y 1.209 habitantes por kilómetro cuadrado en Barbados y Sint Maarten, respectivamente. Bermudas, las Islas Caimán y Sint Maarten tienen poblaciones enteramente urbanas, mientras que en Santa Lucía y en Antigua y Barbuda solo viven en zonas urbanas el 19 % y el 25 % de la población, respectivamente.

2. Aunque los países y territorios caribeños incluidos en este PEP plurinacional provisional han hecho notables progresos hacia el logro de la equidad de género, las mujeres adolecen de una menor participación en la fuerza de trabajo y un mayor desempleo que los hombres pese a tener mayores niveles de estudios[6]. La desigualdad en la distribución de los ingresos varía en la región, pero en general es alta, oscilando entre el 21,9 % en Trinidad y Tabago y el 37,9 % en Belice[7]. En el Índice de Desigualdad de Género, los países del Caribe se sitúan entre los puestos 60 (Barbados) y 120 (Guyana)[8]. La región presenta asimismo unas elevadas tasas de violencia de género y de embarazo en adolescentes: el 13 % de los niños nacen de madres de 18 años o menos[9]. Granada ocupa el sexto lugar del mundo en cuanto a representación parlamentaria femenina, con el 46,7 % de los escaños en la Cámara Baja y el 30,8 % de los escaños en la Cámara Alta; Belice, por el contrario, ocupa el puesto 169, con el 9,4 % y el 15,4 %, respectivamente[10]. La esperanza de vida al nacer también varía: en Bermudas los hombres viven de media 14 años más que las mujeres, mientras que en Guyana estas viven en promedio 16 años más.

3. El perfil de la pobreza difiere entre los Estados caribeños, y la vulnerabilidad es transversal. Las tasas de pobreza son más altas entre las mujeres y los hogares encabezados por ellas, en particular en los hogares multigeneracionales. El hecho de que las mujeres se encarguen de cuidar a los niños y los ancianos contribuye a aumentar las desigualdades laborales porque las obliga a encontrar un equilibrio entre la vida familiar y el trabajo. En Dominica, Belice y Guyana las comunidades indígenas son las más marginadas. En Dominica, por ejemplo, en la comunidad kalinago la pobreza afecta tanto a los hombres como a las mujeres.

4. La pobreza y el desempleo son mayores entre los jóvenes menores de 30 años que en otras categorías en edad productiva. En 11 países caribeños orientales vive en condiciones de pobreza una tercera parte (32,7 %) de los niños (de 0 a 14 años), lo que representa una tasa superior a la de los adultos, estimada en alrededor del 20 %. Más del 46 % de los niños pobres se halla en los hogares con cuatro hijos o más[11]. Los jóvenes de entre 15 y

---

[6] Baksh y otros. 2016. *Country Gender Assessments Synthesis Report*. Véase: https://www.caribank.org/sites/default/files/publication-resources/SynthesisReport_CountryGenderAssessment.pdf.

[7] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2018. Índice de Desarrollo Humano Ajustado por la Desigualdad (IDH+D) 2018. Véanse la página web "Human Development Reports", http://hdr.undp.org/en/composite/IHDI y, en español, la publicación *Índices e indicadores de desarrollo humano. Actualización estadística de 2018,* http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf. Si se emplea el índice de igualdad de Atkinson, los mayores porcentajes ponen de manifiesto una distribución más desigual de los ingresos en los países. Este indicador sirve para ajustar las puntuaciones del Índice de Desarrollo Humano teniendo en cuenta la repercusión negativa de la desigualdad de los ingresos.

[8] Development Initiatives. 2018. Informe de la Nutrición Mundial (2018): Arrojar luz sobre la nutrición para inspirar nuevas iniciativas. Véase: https://globalnutritionreport.org/documents/427/GNR_2018_ES_Web_res_JP5Is8Y.pdf.

[9] *Ibid*.

[10] Unión Interparlamentaria. Página web "Women in national parliaments". Véase: http://archive.ipu.org/wmn-e/ClaSSif.htm.

[11] Comisión de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2017. Child Poverty in the Eastern Caribbean Area, Final Report. Castries (Santa Lucía). En este informe no hubo datos desglosados por sexo.

24 años experimentan niveles de desempleo más altos que otros grupos en edad productiva. En 2013, el desempleo juvenil ascendía al 26 % en el Caribe, lo que representaba casi el triple del desempleo de los grupos de personas mayores de 30 años en países como las Bahamas, Barbados y Jamaica[12]. Entre los hombres jóvenes se registran niveles más altos de desempeño insatisfactorio y mayores tasas de abandono laboral que entre las jóvenes, y crece el número de los muchachos que ni trabajan, ni estudian, ni reciben capacitación[13]. En siete países caribeños orientales, los niños tienen más del doble de probabilidades que las niñas de repetir el año o de abandonar la escuela primaria o secundaria[14]. Las madres adolescentes encuentran a menudo obstáculos para volver a la escuela, lo que las mantiene en un ciclo de pobreza.

5. Al mismo tiempo, la sociedad caribeña está envejeciendo y se estima que el 13 % de la población ya tiene más de 60 años. La cobertura de los planes de pensiones contributivos varía según los países entre el 80 % en Guyana y el 22 % en Santa Lucía, y se refleja en la participación de las personas ancianas en la fuerza de trabajo. Dentro de este grupo de edad persisten las desigualdades de género, ya que la participación de los ancianos en la población activa es superior a la de las mujeres ancianas y los ingresos de estos son mayores[15].

6. El cambio climático y los peligros naturales representan la mayor amenaza para la región. Los pequeños Estados insulares en desarrollo resultan desproporcionadamente afectados por su impacto y se enfrentan a unas pérdidas anuales previstas que equivalen a casi el 20 % del gasto social total, frente a unas cifras del 1,2 % en América del Norte y menos del 1 % en Europa y Asia Central[16]. En el Caribe, los desastres naturales, como huracanes, tormentas, inundaciones y sequías, causaron daños por valor de 8.600 millones de dólares EE.UU. entre 1996 y 2015. Durante este período, 5 de los 18 miembros[17] del Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre (CDEMA) se clasificaron entre los 30 países y territorios del mundo más afectados por desastres relacionados con el clima, aunque el Índice de Riesgo Climático de German Watch no incluye datos sobre los cuatro miembros del CDEMA que son territorios de ultramar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Dos países no pertenecientes al CDEMA (Puerto Rico y la República Dominicana) también están clasificados entre los 30 países más afectados, lo cual refleja la vulnerabilidad general del Caribe. Según el Índice de Riesgo Climático de German Watch, esta tendencia de vulnerabilidad se ha vuelto más pronunciada con el tiempo: Puerto Rico y Dominica, ambos azotados por el huracán María, estuvieron entre los tres países que más pérdidas sufrieron a causa de fenómenos climáticos en 2017. Ese

[12] Joyce Wong y Uma Ramakrishnan. 2017. "Crime and Youth Unemployment in the Caribbean". Véase: https://www.imf.org/en/News/Articles/2017/11/13/na111417-crime-and-youth-unemployment-in-the-caribbean.

[13] CARICOM. 2010. "Report of the CARICOM Commission on Youth Development". Véase: https://caricom.org/store/eye-on-the-future-investing-in-youth-now-for-tomorrows-community.

[14] Knight, Verna, Dr.; Ogunkola, Babalola, Dr.; Cura, Daniela; Valencia, Daniela, y Vago, Luján. Out-of-School Children Study in the Eastern Caribbean – Final Report. 2017, pág. 132.

[15] Nekehia T. Quashie, Francis Jones, Lydia Rosa Gény, y Abdullahi Abdulkadri. 2018. "Population Ageing and Sustainable Development in the Caribbean: Where are we 15 years post MIPAA?" en *International Journal on Ageing in Developing Countries*, 2018, 2 (2): 128-148. Véase: https://www.inia.org.mt/wp-content/uploads/2018/07/2.2-7-Quashie-FINAL.pdf.

[16] Weekes, C. y Bello, O. D. 2019. "Mainstreaming disaster risk management strategies in development instruments (II): Policy briefs for Barbados, Guyana, Saint Lucia, Suriname, and Trinidad and Tobago" en *Studies and Perspectives Series – ECLAC Subregional Headquarters for the Caribbean*, No. 75. Véase: https://www.cepal.org/en/publications/44472-mainstreaming-disaster-risk-management-strategies-development-instruments-ii.

[17] Bahamas, Belice, Dominica, Granada y Haití.

año, los daños y pérdidas estimados en Dominica superaron el 200 % de su producto interno bruto (PIB) anual[18].

7. Esta persistente vulnerabilidad a los crecientes riesgos climáticos podría estar influyendo en las pautas migratorias. De hecho, el Caribe presenta un flujo de emigración neta que históricamente ha seguido un ritmo mucho mayor que el de América Latina en su conjunto[19]. Las mayores tasas de emigración son las de Guyana y San Vicente y las Granadinas: la población emigrante de Guyana equivale al 58,2 % de su población residente, mientras que la de San Vicente y las Granadinas equivale al 55,5 %. La mayoría de los emigrantes caribeños son mujeres en edad de trabajar. Existe una considerable dependencia económica con respecto a las remesas, que representan el 15 % del PIB de Jamaica y el 11 % del de Guyana. Aunque la mayoría de los emigrantes caribeños se dirige a los Estados Unidos, también hay migración dentro de la región del Caribe, impulsada por factores como las oportunidades económicas, la violencia y, cada vez más, los efectos de los peligros naturales[20]. La variación de estos flujos migratorios, muy relacionada con los fenómenos meteorológicos de gran intensidad, podría rebasar las capacidades de los programas de seguridad social de los países receptores. La situación se complica por la llegada de 150.000 migrantes venezolanos, en gran parte a Trinidad y Tabago, Guyana y Curaçao.

1.2 Progresos hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2

Metas

8. El Caribe ha registrado un progreso constante en sus esfuerzos por alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, y la prevalencia de la desnutrición descendió de una media del 23,4 % entre 2004 y 2006 a una media del 17,2 % entre 2015 y 2017[21]. No obstante, para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible será necesario realizar un esfuerzo interfuncional conjunto que permita superar la inseguridad alimentaria relacionada con los aspectos de vulnerabilidad crónicos y el creciente impacto de los peligros naturales.

9. *Acceso a los alimentos (meta 1 del ODS 2).* Los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) han avanzado en la reducción de la desnutrición, y las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con respecto a la deficiencia ponderal se han alcanzado en Barbados, Guyana y San Vicente y las Granadinas[22]. La desnutrición generalmente se sitúa por debajo del 10 %[23], aunque las cifras son más elevadas en Bahamas (10 %), Santa Lucía

[18] Banco Mundial. *The World Bank in the Caribbean*. Véase: https://www.worldbank.org/en/country/caribbean/overview.

[19] Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2017. *Migration in the Caribbean: Current trends, opportunities and challenges.* Véase: https://reliefweb.int/report/haiti/migration-caribbean-current-trends-opportunities-and-challenges.

[20] En virtud de estos patrones migratorios, Antigua y Barbuda, Belice y Trinidad y Tabago registran un envío neto de remesas.

[21] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), UNICEF, PMA y Organización Mundial de la Salud (OMS). 2018. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, 2018*. Véase: https://www1.wfp.org/publications/2018-state-food-security-and-nutrition-world-sofi-report. El indicador utilizado para informar de la prevalencia de la subalimentación es una estimación del porcentaje de personas cuyo consumo habitual de alimentos es insuficiente para proporcionar la cantidad de energía alimentaria necesaria para mantener una vida normal, activa y saludable. Las necesidades energéticas se ajustan por sexo, edad y actividad física.

[22] FAO. 2015. *State of Food Insecurity in the CARICOM Caribbean. Meeting the 2015 hunger targets: Taking stock of uneven progress.* Véase: http://www.fao.org/3/a-i5131e.pdf.

[23] FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2018. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, 2018*. Véase: https://www1.wfp.org/publications/2018-state-food-security-and-nutrition-world-sofi-report.

(17 %), Granada (25,5 %) y Antigua y Barbuda (26,7 %)[24]. En la política regional de seguridad alimentaria y nutricional de la CARICOM (RFNSP) y el Plan regional de acción en materia de seguridad alimentaria y nutricional (RFNSAP) para 2012-2026 se destacan el acceso insuficiente a alimentos y la escasa diversidad de la dieta como las preocupaciones más inmediatas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en particular en relación con los grupos vulnerables[25].

10. *Eliminación de todas las formas de malnutrición (meta 2 del ODS 2).* Aunque hay pocos datos desglosados sobre la malnutrición infantil, el 3,2 % de los niños menores de 5 años en la región del Caribe tiene déficit de peso. El bajo peso en la región sigue una tendencia a la baja y es modesto en comparación con las tasas mundiales, pero sigue estando por encima del promedio de América Latina en su conjunto[26]. Las cifras de malnutrición infantil crónica en el Caribe son acordes con la continua tendencia decreciente registrada en América del Sur en las dos últimas décadas[27]. Sin embargo, la obesidad y el sobrepeso son una preocupación importante, junto con la creciente incidencia de enfermedades no transmisibles. El sobrepeso en los niños menores de 5 años ha aumentado a un ritmo más rápido que en América del Sur y América Central, pasando del 4,4 % en 1990 al 7,2 % en 2017[28]. Aún más preocupante es la escasa probabilidad de que las personas corrijan los problemas de sobrepeso y obesidad con la edad, lo que da lugar a unos niveles epidémicos entre los adultos en el Caribe. Las mujeres caribeñas tienen el doble de probabilidades que los hombres de ser obesas, y esta notable disparidad entre ambos sexos incide en problemas de salud pública debido al aumento de enfermedades no transmisibles relacionadas con la nutrición, que ahora son responsables del 60 % de la mortalidad en los países y territorios insulares del Caribe: Barbados, Trinidad y Tabago, Dominica y Jamaica se encuentran entre los 14 países con mayor prevalencia de la obesidad femenina en el mundo[29]. Por último, en 2016 la anemia entre las mujeres en edad de procrear se situó entre el 21,6 % (Barbados) y el 24,8 % (San Vicente y las Granadinas), lo que corresponde a un aumento medio de casi el 1 % en la mayoría de los países de la región desde 2012.

11. *Duplicación de la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala (meta 3 del ODS 2).* Entre los principales factores determinantes de la inseguridad alimentaria en el Caribe se encuentran la pobreza y el acceso insuficiente a los alimentos, más que la disponibilidad de estos últimos. Sin embargo, la agricultura está relativamente descuidada, al haberse orientado la actividad económica hacia el sector servicios, y ahora los países dependen enormemente de las importaciones de alimentos. Ante los insuficientes recursos que se le dedican y el escaso apoyo específico con fondos públicos, la agricultura en las islas del Caribe suele ser una actividad económica marginal

[24] FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2017. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, 2017*. Véase: https://www1.wfp.org/publications/2017-state-food-security-and-nutrition-world-sofi-report.

[25] En el Caribe, la vulnerabilidad generalmente va ligada a la pobreza; sin embargo, dados los persistentes niveles de desigualdad, las mujeres (en especial las gestantes y lactantes), los niños, los ancianos, los pequeños agricultores, los pescadores y las poblaciones indígenas tienden a constituir el núcleo de las poblaciones vulnerables. Cuando en este documento se haga referencia a un grupo diferente, se especificará.

[26] FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2018. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, 2018*. Véase: https://www1.wfp.org/publications/2018-state-food-security-and-nutrition-world-sofi-report.

[27] FAO, Organización Panamericana de la Salud (OPS) y OMS. 2017. *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe*. Véase: http://www.fao.org/3/a-i7914s.pdf.

[28] FAO, OPS, PMA y UNICEF. 2018. *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe*. Véase: http://www.fao.org/3/CA2127ES/CA2127ES.pdf.

[29] Coalición para un Caribe Sano. 2017. *NCDs in the Caribbean*. Véase: https://www.healthycaribbean.org/ncds-in-the-caribbean/.

que se lleva a cabo a pequeña escala, y representa menos del 10 % del PIB, frente al 30 % de media en los países en desarrollo. Sin embargo, más del 60 % de la población vive en entornos rurales y en los miembros de la CARICOM casi una quinta parte de la población se dedica a la agricultura, excepto en Bahamas (2,3 %), Barbados (2,5 %), Trinidad y Tabago (6,2 %) y Haití (57,7 %). Las mujeres constituyen una parte ínfima de la fuerza de trabajo agrícola (solo el 5,9 %, frente al 43 % en los países en desarrollo a nivel mundial). Esta situación refleja los roles de género tradicionales que acentúan las desigualdades sistémicas —como el acceso desigual a la tierra y el crédito y la participación desproporcionada de las mujeres en la agricultura de subsistencia, que no se recoge en las estadísticas oficiales[30]—, pero refleja igualmente la importancia del sector de servicios para las economías de toda la región y su dependencia de la mano de obra femenina[31].

12. *Sistemas alimentarios sostenibles.* Con poblaciones de pequeño tamaño predominantemente y economías basadas en los servicios, los pequeños Estados insulares en desarrollo que son miembros de la CARICOM importan por término medio el 71 % de los alimentos que necesitan para el consumo interno[32]. Aunque los costos de transporte e importación justifiquen los precios generalmente elevados, esta dependencia hace que el Caribe sea vulnerable a las crisis externas de los precios de los alimentos y los menores ingresos en caso de disminución del crecimiento económico mundial. Más preocupantes aún son los efectos del cambio climático, incluido el aumento de la intensidad y la frecuencia de las perturbaciones relacionadas con el clima, que causan daños estimados en miles de millones de dólares. Sumándose a los niveles existentes de pobreza y desigualdad, fenómenos como huracanes, tormentas tropicales, inundaciones y sequías amenazan al sector agrícola y causan inseguridad alimentaria inmediata, mayor vulnerabilidad y riesgo de malnutrición para las poblaciones afectadas. Las mujeres resultan especialmente afectadas a causa de los roles de género tradicionales.

Entorno macroeconómico

13. En general, los países y territorios del Caribe han experimentado un escaso crecimiento económico en las últimas décadas; desde 1970 han ido quedando atrás con respecto a los países en desarrollo y, desde 1980, con respecto a los países menos adelantados. No obstante, todos los países y territorios caribeños incluidos en el presente PEP plurinacional provisional están clasificados como países de ingresos medianos o altos. Esta situación relativa a los ingresos puede enmascarar desigualdades: el porcentaje de población que vive por debajo del umbral de la pobreza es del 21 % por término medio, y en 11 de los 18 Estados participantes del CDEMA el porcentaje es aún mayor. La pobreza, la creciente desigualdad de ingresos, el desempleo y la desigualdad de género sistémica afectan desproporcionadamente a los grupos vulnerables marginados.

14. Debido a los cambios en la economía mundial y a la susceptibilidad de la región ante las perturbaciones exógenas, las pequeñas economías del Caribe no pueden competir a nivel mundial en la mayoría de las actividades tradicionales de comercio y generación de ingresos, tal como demuestran las repercusiones causadas por la variación de los precios del petróleo, la crisis de la deuda regional de la década de 1980 y la crisis financiera

[30] Baksh y otros. 2016. *Country Gender Assessments Synthesis Report*. Véase: https://www.caribank.org/sites/default/files/publication-resources/SynthesisReport_CountryGenderAssessment.pdf.

[31] Wiltshire, R. 2015. *Towards a Caribbean Multi-Country Assessment (CMCA) – a base document for stakeholder and partner consultations*. Véase: https://caribbeanmigration.org/sites/default/files/repository/towards_a_caribbean_multi-country_assessment.pdf.

[32] FAOSTAT, 2017. Véase: http://www.fao.org/faostat/es/#home. La proporción es de más del 80 % en Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Trinidad y Tabago.

mundial de 2008. Entre 2013 y 2017, el crecimiento anual de estas economías osciló entre el 1,9 % y el 1,1 %. Los productores de bienes de consumo como Belice, Suriname y Trinidad y Tabago sufrieron una importante contracción económica tras la caída de los precios mundiales del petróleo y otros productos básicos en 2016, mientras que entre los proveedores de servicios se registró una ralentización del crecimiento a causa de la disminución del turismo[33].

15. Por otra parte, la región presenta un altísimo endeudamiento, lo cual limita los fondos que pueden invertir los Gobiernos en las prioridades de desarrollo: en 2017 se utilizó de media el 27,4 % de los ingresos para pagar el servicio de la deuda[34]. El Caribe presenta la mayor relación entre deuda y PIB del mundo, con 12 países que superan el umbral crítico aceptado del 60 %[35]. También contribuyen al endeudamiento los costos de la recuperación tras los desastres[36]. Si no se les pone freno, las tendencias de bajo crecimiento y gran endeudamiento acabarán por socavar inevitablemente los logros en materia de desarrollo, aumentando así los factores de vulnerabilidad y la desigualdad. Los ajustes económicos desde la crisis financiera de 2008 se han centrado en gran medida en el aumento de los impuestos sobre el valor añadido en los productos alimenticios básicos, la congelación salarial en el sector público y los recortes en los programas de salud, educación y redes de seguridad social. Estas medidas tienen un impacto negativo mayor en los hogares pobres y, por extensión, en las mujeres, ya que los hogares encabezados por estas son más propensos a ser pobres que los encabezados por hombres[37].

Principales vínculos intersectoriales

16. ODS 1, 8 y 10: Dado que el acceso económico es uno de los principales elementos que incide en la inseguridad alimentaria en los países y territorios caribeños dependientes de las importaciones, el trabajo decente y un crecimiento económico que beneficien equitativamente a hombres y mujeres, unidos a la reducción de la pobreza y las estrategias de redistribución, son clave para lograr el ODS 2. Los programas de protección social y las políticas económicas sólidas han permitido a los países del Caribe avanzar hacia una situación de ingresos medianos-altos o altos, pero es necesario seguir trabajando a través de programas inclusivos y equitativos para hacer frente a la pobreza y la desigualdad económica persistentes.

17. ODS 3 y 4: La educación y la salud son sectores importantes debido a la prevalencia y el impacto del sobrepeso y la obesidad, en particular entre los niños de 3 a 11 años que entran en los ciclos de educación temprana y básica. Los programas de educación de calidad apoyan estilos de vida saludables y abren oportunidades de empleo, ayudando a diversificar las dietas inadecuadas y, en última instancia, a reducir la incidencia de enfermedades no transmisibles.

18. ODS 7, 9 y 13: Para salvaguardar y aprovechar los logros en materia de desarrollo es necesario fortalecer las capacidades de resiliencia, en particular entre las personas más

---

[33] S. McLean y otros. 2019. "Economic Survey of the Caribbean 2018" en *Studies and Perspectives Series – ECLAC Subregional Headquarters for the Caribbean*, No. 77. Véase: https://www.cepal.org/en/publications/44478-economic-survey-caribbean-2018.

[34] *Ibid*.

[35] *Ibid*.

[36] Wiltshire, R. 2015. *Towards a Caribbean Multi-Country Assessment (CMCA) – a base document for stakeholder and partner consultations*. Véase: https://caribbeanmigration.org/sites/default/files/repository/towards_a_caribbean_multi-country_assessment.pdf.

[37] Baksh y otros. 2016. *Country Gender Assessments Synthesis Report*. Véase: https://www.caribank.org/sites/default/files/publication-resources/SynthesisReport_CountryGenderAssessment.pdf.

vulnerables a los riesgos climáticos y otros desastres. Las medidas deben incluir el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, siguiendo los principios del Marco de Sendái. Las inversiones en mitigación y adaptación al cambio climático y el uso de energía limpia y fiable contribuirán a reducir el impacto de las perturbaciones futuras, al igual que los programas de reducción del riesgo de desastres en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género y las inversiones en infraestructura resiliente. Para prestar una asistencia en la que se tengan en cuenta las cuestiones de género y garantizar que nadie se quede atrás, será fundamental contar con protocolos nacionales de intervención flexibles basados en programas de protección social que se ocupen de los factores de vulnerabilidad previos a los desastres.

19. ODS 5: Se han realizado progresos en todo el Caribe en la lucha contra las desigualdades de género, pero los resultados son desiguales: persiste la violencia de género y los peligros naturales siguen teniendo diferente repercusión en las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. El empoderamiento de las mujeres en materia económica también es desigual; salvo en Antigua y Barbuda, la participación femenina en la fuerza de trabajo formal es proporcionalmente menor. Ellas sufren además mayor desempleo y diferencias salariales, particularmente en la agricultura especializada, la pesca y los oficios conexos[38,39]. Dado que la igualdad de género es una cuestión transversal, la programación inclusiva y equitativa es esencial para abordar las diversas necesidades de la población, desde reducir las desigualdades hasta diferenciar los servicios de salud y los programas de protección social para responder a situaciones de necesidad crónicas o inducidas por crisis.

1.3 Carencias y desafíos relacionados con el hambre

20. Dado que los fenómenos de origen climático se encuentran entre los mayores riesgos que afronta el Caribe, las deficiencias en los programas de reducción del riesgo de desastres amenazan la seguridad alimentaria y el logro de los objetivos de desarrollo más amplios en la región. Si bien existen sistemas de protección social, en muchos países se quedan cortos para satisfacer las necesidades de las personas más vulnerables desde el punto de vista socioeconómico. Las constataciones de los estudios del PMA realizados con la empresa de consultoría Oxford Policy Management en Belice, Dominica, Guyana, Jamaica y Santa Lucía, unidas a las percepciones obtenidas de la colaboración del PMA en las Islas Vírgenes Británicas, los análisis del Banco Mundial y otras evaluaciones, indican que los sistemas de protección social con mayor capacidad de adaptación al cambio climático o mayor capacidad de reacción ante las perturbaciones pueden ahorrar tiempo y recursos financieros durante las intervenciones de emergencia y, lo que es más importante, pueden abordar mejor las cambiantes necesidades de las personas vulnerables gracias a mejores actividades de planificación y preparación.

21. Habida cuenta de la limitada financiación gubernamental disponible, se necesitan pruebas sólidas que muestren el rendimiento potencial de la inversión en forma de fortalecimiento de los sistemas de protección social. Sin embargo, en todo el Caribe es difícil recopilar los datos necesarios para reforzar las bases probatorias y sustentar los marcos normativos y legislativos y el diseño y ejecución de programas de protección social y de gestión de desastres. Es necesario seguir trabajando a fin de simplificar, unificar y mejorar el análisis de los datos existentes y subsanar las carencias de datos.

---

[38] Baksh y otros. 2016. *Country Gender Assessments Synthesis Report*. Véase: https://www.caribank.org/sites/default/files/publication-resources/SynthesisReport_CountryGenderAssessment.pdf.

[39] Gobierno de Dominica. 2017. *Post-Disaster Needs Assessment: Hurricane Maria, September 18, 2017*. Véase: https://www.gfdrr.org/sites/default/files/publication/dominica-pdna-maria.pdf.

22. Los estados y territorios insulares del Caribe, cuyos niveles de endeudamiento se encuentran entre los más elevados del mundo, disponen de recursos financieros y capacidad limitados para gestionar las intervenciones de emergencia individualmente. Aunque los instrumentos regionales, como el mecanismo de intervención regional del CDEMA, ofrecen una oportunidad de superar tales limitaciones, en el examen en tiempo real[40] de la respuesta regional ante los huracanes Irma y María realizado por el CDEMA se observaron déficits en la coordinación, por ejemplo en la participación de la comunidad internacional en el mecanismo de intervención regional, así como en las capacidades, evaluaciones y mecanismos de logística y distribución locales, nacionales y regionales. En un proceso interno del PMA de recopilación de las enseñanzas extraídas también se determinó que, para garantizar una coordinación regional eficaz, es necesario que las autoridades regionales y nacionales del Caribe adquieran mayores capacidades en materia de seguridad alimentaria y gestión del riesgo de desastres, en particular para la evaluación de emergencias, la priorización de las necesidades, el seguimiento de los cargamentos de material humanitario, el diseño y la planificación de la distribución de ayuda de socorro, las telecomunicaciones y la coordinación de los agentes humanitarios. Las experiencias recientes en el Caribe muestran que los mecanismos actuales de logística y distribución son un impedimento para proporcionar un apoyo rápido y adecuado a las poblaciones afectadas por perturbaciones. Es necesario seguir invirtiendo en una coordinación civil-militar integral, la determinación de los activos civiles y militares, el almacenamiento y el establecimiento por adelantado de existencias de reserva para su uso inmediato en una emergencia que afecte a varios países.

23. A pesar de su situación de ingresos entre medianos y altos, los países caribeños tienen que lidiar con la pobreza y la profunda desigualdad que afectan a numerosas personas, y que crean situaciones de vulnerabilidad crónicas que afectan a la seguridad alimentaria durante las emergencias y fuera de ellas. Esas situaciones de vulnerabilidad obedecen a las desigualdades de género de carácter sistémico y a la pobreza intergeneracional y multidimensional, que son causa de marginación económica. En el contexto de la dependencia con respecto a las importaciones y de los elevados precios de los alimentos, las poblaciones vulnerables corren el riesgo de padecer inseguridad alimentaria y adoptar comportamientos de supervivencia negativos por la insuficiencia de programas de protección social adaptados en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género, que deberían diseñarse para responder a las diferentes necesidades de las poblaciones vulnerables y facilitar su capacidad para participar en la actividad económica. Pese a que se ha prestado atención a las cuestiones de género en la salud, la vida familiar y las oportunidades económicas en el Caribe, las desigualdades persisten y hasta hace poco no se habían considerado las cuestiones de género en relación con la gestión del riesgo de desastres. Esta labor se apoya en las pruebas abrumadoras de los indicadores socioeconómicos de que los desastres repercuten de forma diferente en hombres y mujeres[41].

24. Las perturbaciones relacionadas con el clima agravan el impacto negativo del bajo crecimiento económico, la elevada deuda, la desigualdad y la pobreza porque afectan a los servicios de transporte, que son vitales para la competitividad de los pequeños estados y territorios insulares y un medio para las importaciones de alimentos. Las perturbaciones

[40] CDEMA. 2017. *Rapid Review of the Regional Response in the Hurricanes Irma and Maria Events*. Véase: https://www.cdema.org/Rapid_Review_of_the_Regional_Response_-_Irma_and_Maria_Events_2017_Final.pdf.

[41] Banco de Desarrollo del Caribe. 2018. *Training Manual: Support the Integration of Climate Resilience in the Water Supply Sector in the Caribbean*. Véase: https://www.caribank.org/sites/default/files/publication-resources/Task%205_Training%20Manual.pdf.

climáticas reducen además los ingresos procedentes del turismo y llevan a los países a un mayor endeudamiento, ya que se ven obligados a pedir préstamos para financiar la recuperación tras los desastres.

25. Tal como se destaca en el plan estratégico de la CARICOM[42], el incremento de la obesidad y la persistente malnutrición apuntan a la necesidad de fortalecer los sistemas alimentarios y garantizar que la agricultura desempeñe un papel más importante en la contribución a la seguridad alimentaria y nutricional y al crecimiento económico. El RFNSAP encomendó a los miembros de la CARICOM que elaboraran políticas para mejorar el acceso a alimentos suficientes, nutritivos y seguros para los grupos más vulnerables. Los fuertes vínculos entre la agricultura, la pobreza y la seguridad alimentaria y nutricional en el Caribe están bien documentados. La evaluación común de varios países pone de relieve la necesidad de crear un entorno más propicio para la seguridad alimentaria y la nutrición a través de medidas como inversiones públicas y privadas para elevar la productividad agrícola; un mayor acceso a insumos, tierras, servicios, tecnologías y mercados; el fomento del desarrollo rural; la promoción de la protección social para las personas más vulnerables, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de su resiliencia ante los conflictos y los peligros naturales, y programas de nutrición con los que abordar problemas como las carencias de micronutrientes de las madres y los niños menores de 5 años.

1.4 Principales prioridades multinacionales

Prioridades de los Gobiernos

26. Puesto que sobre los países de la región pesan unos altos niveles de endeudamiento, un bajo crecimiento del PIB en los dos últimos decenios y unos persistentes niveles de pobreza, el crecimiento económico ha ocupado un lugar destacado en los planes nacionales de desarrollo y figura como prioridad en el plan estratégico de la CARICOM, junto con la integración de los mercados y otras preocupaciones macroeconómicas[43].

27. Por su tradicional exposición a desastres recurrentes, agravada por fenómenos meteorológicos que cada vez causan más daños, muchos países y territorios del Caribe también han dado prioridad al fortalecimiento de las capacidades de gestión del riesgo de desastres, que figura en 10 planes de desarrollo nacionales[44] y en el plan estratégico de la CARICOM. Sin embargo, los objetivos y enfoques tienden a variar, y van desde medidas de prevención y mitigación para reducir la vulnerabilidad hasta medidas que garantizan unas capacidades de intervención rápida o favorecen una programación basada en las comunidades, haciendo hincapié en los grupos marginados. Como muestra destacada de la dimensión regional común de la gestión del riesgo de desastres está la meta de Barbados de elaborar una política de migración en respuesta a los peligros, mientras que la estrategia nacional de gestión de desastres de Belice se centra en las cuestiones de género.

28. Puesto que agrava los daños causados por los fenómenos meteorológicos, el cambio climático aparece en muchos planes nacionales de desarrollo del Caribe, aunque con diversos enfoques. Al igual que ocurre en el plan estratégico de la CARICOM, en la mayoría

[42] CARICOM. 2014. *Strategic Plan for the Caribbean Community 2015–2019: Repositioning CARICOM*. Véase: https://caricom.org/documents/11265-executive_plan_vol_1_-_final.pdf.

[43] CARICOM. 2014. *Strategic Plan for the Caribbean Community 2015–2019: Repositioning CARICOM*. Véase: https://caricom.org/documents/11265-executive_plan_vol_1_-_final.pdf.

[44] Algunos planes de desarrollo nacionales se están renovando y no todos los territorios de ultramar disponen de planes de este tipo.

de las islas del Caribe se desea fomentar una resiliencia general ante el cambio climático por medio de diversas iniciativas de adaptación. Estas pueden dirigirse a sectores especialmente vulnerables o, de manera más ambiciosa, integrarse sistemáticamente para contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo, tal como lo formuló Dominica en su plan de convertirse en la primera nación resiliente al clima[45]. Algunos planes nacionales pretenden reforzar los mecanismos regionales, como el Mecanismo de Seguros contra Riesgos Catastróficos en el Caribe (CCRIF) u otras iniciativas de cooperación Norte-Sur-Sur. Otros países se centran en desarrollar economías verdes y energías renovables para limitar su propia contribución al cambio climático, como es el caso de Suriname y Curaçao.

29. La protección social es otra característica de los planes nacionales de desarrollo. Casi todos los países hacen hincapié en la necesidad de contar con programas inclusivos que apoyen estrategias de reducción de la pobreza concebidas para seleccionar como receptoras de la asistencia y abordar las necesidades de las poblaciones marginadas, por ejemplo los grupos desfavorecidos por la desigualdad de género o minorías como las comunidades kalinago en Dominica. Algunos programas, como en Trinidad y Tabago, hacen referencia a las "necesidades esenciales", entre ellas la seguridad alimentaria, mientras que otros, como en Jamaica, están orientados a la integración económica de las poblaciones vulnerables. El plan estratégico de la CARICOM incorpora explícitamente el carácter inclusivo de las políticas públicas en lo que respecta al género, la edad y la discapacidad[46]; el organismo está elaborando además una estrategia regional de igualdad de género.

30. La seguridad alimentaria es una prioridad en los planes nacionales de desarrollo de Bahamas, Barbados, Dominica y San Vicente y las Granadinas. Algunos planes se centran en aumentar la producción nacional, ya sea como medio de reducir la dependencia con respecto a las importaciones de alimentos en los Estados y territorios insulares o de desarrollar oportunidades de exportación, como en Suriname. En cambio, en la RFNSP y el RFNSAP, al igual que en los planes nacionales de Barbados y otros países, se destacan las preocupaciones relativas al acceso a los alimentos relacionadas con la pobreza y la desigualdad, así como las cuestiones de salud nutricional relacionadas con la creciente prevalencia de enfermedades no transmisibles.

31. Si bien la estrategia hace hincapié en la intervención regional, en los países prioritarios se realizarán intervenciones específicas a nivel nacional. En estos casos, se establecerán vínculos sólidos con los planes nacionales y con los resultados de los nuevos análisis de los programas y las políticas de protección social y gestión del riesgo de desastres, así como con los resultados de la labor de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas (TAAP) de las Naciones Unidas para la Agenda 2030, incluida una misión de TAAP completada recientemente en Santa Lucía.

Prioridades de las Naciones Unidas y otros asociados

32. Concebido para apoyar la ejecución de los planes estratégicos nacionales de desarrollo y los planes regionales en parte coincidentes, el Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el Caribe para 2017-2021 prevé los cuatro efectos siguientes:

[45] Desde los daños causados por el huracán María en 2017, el Gobierno ha proclamado su objetivo de convertirse en la primera nación del mundo resiliente al clima del mundo, velando por que el futuro desarrollo de todos los sectores de la isla sea acorde con las mejores prácticas para reducir el impacto del cambio climático.

[46] CARICOM. 2014. *Strategic Plan for the Caribbean Community 2015–2019: Repositioning CARICOM*. Véase: https://caricom.org/documents/11265-executive_plan_vol_1_-_final.pdf.

- *Un Caribe inclusivo, equitativo y próspero.* Este efecto radica en intervenciones centradas en el ser humano que apoyan el acceso a servicios sociales y educación de calidad a fin de abordar la marginación, reducir la pobreza y promover el empleo decente en una economía verde inclusiva acorde con la Trayectoria de Samoa[47].
- *Un Caribe saludable.* Este efecto busca promover estilos de vida saludables, incluida la seguridad alimentaria y la nutrición, garantizando al mismo tiempo el acceso a sistemas de salud de calidad para prevenir y tratar las enfermedades no transmisibles, haciendo hincapié en la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- *Un Caribe cohesivo, seguro y justo.* Este efecto implica garantizar un acceso equitativo a la justicia, la protección y la seguridad ciudadana abordando las causas profundas de la violencia conjuntamente con las instituciones del Estado de Derecho y la sociedad civil.
- *Un Caribe sostenible y resiliente.* Este efecto se centra en la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la energía sostenible y la gestión de los ecosistemas mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para responder a las necesidades de los más vulnerables.

2. Repercusiones estratégicas para el PMA

2.1 Experiencia del PMA y enseñanzas extraídas

33. Durante la devastadora temporada de huracanes de 2017 se solicitó asistencia de emergencia del PMA para atender las necesidades de las poblaciones afectadas tras el paso de los huracanes Irma y María. El PMA proporcionó:

- asistencia alimentaria en especie para 43.000 personas;
- transferencias de base monetaria (TBM) no condicionadas para 24.000 personas;
- TBM condicionadas para reconstruir los medios de subsistencia de 375 agricultores;
- actividades de fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica relacionada con la protección social capaz de responder a las perturbaciones;
- asistencia técnica y servicios en el ámbito de la logística, y
- apoyo técnico en evaluaciones de la vulnerabilidad y las necesidades.

34. Sirviéndose del programa de protección social del Gobierno de Dominica —el emblemático Programa de asistencia pública— como plataforma para intervenir ante el huracán María, el PMA y el Gobierno pudieron incorporar armoniosamente las consideraciones relacionadas con el género y la edad en un enfoque transversal aplicable a los diversos grupos étnicos, como el de los kalinago. Como al principio el Programa de asistencia pública se había ampliado verticalmente para aumentar las transferencias a los beneficiarios del programa preexistente, la asistencia se destinó a las personas con discapacidad, las personas ancianas y los hogares encabezados por mujeres solteras, entre otros. De manera análoga, gracias a la realización de una evaluación exhaustiva de la vulnerabilidad y las necesidades, los datos adicionales sobre el género y la edad, las formas de vulnerabilidad y el impacto del huracán permitieron ampliar horizontalmente el

[47] La adopción por la Asamblea General de la Vía de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) reafirma que estos últimos representan un caso especial para el desarrollo sostenible, destacando las medidas prioritarias de la comunidad internacional para apoyar sus aspiraciones de desarrollo sostenible.

Programa de asistencia pública y aumentar el número de los beneficiarios de las transferencias temporales de efectivo. Mediante la adición de un componente de género, esta experiencia ha servido de base para examinar la bibliografía y los estudios monográficos del PMA sobre los sistemas de protección social que permiten hacer frente a las perturbaciones, así como sobre los esfuerzos desplegados por el PMA para que los sistemas de protección social tengan mayor capacidad de respuesta. También servirá de base para futuras intervenciones que lleven a cabo programas de protección social, en las que se examinarán las recomendaciones principales derivadas de un documento de posición del PMA sobre los sistemas de protección social que tienen en cuenta la perspectiva de género para la consecución del objetivo del Hambre Cero en América Latina y el Caribe[48].

35. Análogamente, la intervención a raíz del huracán Dorian de 2019 en las Bahamas destaca la importancia de intensificar la colaboración en el Caribe, que en ese caso se tradujo en una intervención más oportuna y apropiada del PMA. El personal del Programa se trasladó anticipadamente a las Bahamas integrándose en los equipos de evaluación rápida de las necesidades del CDEMA. Después del paso de la tormenta, el Organismo nacional de las Bahamas para la gestión de emergencias y el CDEMA pidieron al PMA que estableciera centros de logística en las zonas afectadas. También se le pidió que prestara mayor apoyo en sus ámbitos de especialización: seguridad alimentaria y telecomunicaciones de emergencia. La actuación del PMA se encuadró en el contexto de una intervención dirigida por el Gobierno y orientada a ayudarlo a atender las necesidades de la población afectada. Las actividades de preparación, tales como el análisis de las capacidades de transporte marítimo en la región, beneficiaron también directamente a la intervención a raíz del huracán Dorian y mejoraron la puntualidad de los servicios comunes del PMA, a la vez que los homólogos gubernamentales capacitados por el PMA en todo el Caribe tuvieron la oportunidad de poner en práctica la formación recibida.

36. El PEP plurinacional provisional se basa en esta experiencia y en la labor previa del PMA en América Latina y el Caribe, al incorporar las lecciones extraídas de exámenes internos del PMA, de un examen del CDEMA y de un análisis de balance realizado en Dominica junto con el Gobierno y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el que se examinó el programa conjunto de transferencias de efectivo de emergencia utilizando los sistemas de protección social para responder a las necesidades de las personas afectadas por perturbaciones. De todo ello se derivaron varias recomendaciones para abordar las deficiencias en los sistemas y capacidades de gestión de desastres, entre otras cosas ellas asegurando la adecuada recopilación y análisis de los datos en materia de edad y género. Este PEP también se ha basado en el enfoque utilizado por el PMA para transformar las relaciones de género y tener en cuenta la edad, que ofrece la oportunidad de alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la resiliencia en el Caribe.

37. Tras la colaboración del PMA en la intervención ante los huracanes de 2017, muchos intervinientes reconocieron que existían carencias en los ámbitos de la logística, la programación para la seguridad alimentaria y las telecomunicaciones de emergencia en la región. El PMA prestó asistencia directa, servicios y asistencia técnica a sus interlocutores gubernamentales, lo que aumentó la demanda de que participara en la gestión de desastres más allá de la fase de respuesta. La puesta en marcha de un fondo fiduciario de

[48] PMA. 2017. *Gender-Sensitive Social Protection for Zero Hunger: WFP's role in Latin America and the Caribbean.* Véase: https://socialprotection.org/discover/publications/gender-sensitive-social-protection-zero-hunger.

múltiples donantes del PMA fue el resultado directo de esa petición y ha sentado las bases del PEP plurinacional provisional.

38. El PEP plurinacional provisional se ha basado además en las constataciones preliminares derivadas de la evaluación de 2018 sobre la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad; de las reflexiones derivadas del informe de síntesis regional sobre la serie de evaluaciones de operaciones realizadas entre 2013 y 2017; del informe de síntesis regional de 2016 sobre la labor de fortalecimiento de las capacidades del PMA; de la evaluación estratégica de 2015 del Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia del PMA, y de otras diversas evaluaciones y estudios. Como resultado, en el PEP plurinacional provisional se da prioridad a apoyar los programas de protección social dirigidos a nivel nacional, la labor de promoción a alto nivel, la creación de asociaciones y la cooperación Sur-Sur y se adopta un enfoque integrado para la preparación y respuesta ante emergencias.

2.2 Oportunidades para el PMA

39. En respuesta a los peligros naturales y al cambio climático en el Caribe, y para apoyar las prioridades nacionales comunes relacionadas con las situaciones de vulnerabilidad crónicas o inducidas por crisis, el PMA procurará aprovechar las oportunidades que se describen a continuación, las cuales abarcan su doble mandato de asistencia humanitaria y asistencia para el desarrollo.

40. *Incorporar las capacidades básicas del PMA en las estructuras regionales y nacionales de gestión de desastres*. Basándose en la labor del PMA durante la intervención emprendida a raíz de los huracanes de 2017 y 2019, que incluyó la realización de TBM en beneficio de las poblaciones afectadas a través de los mayores programas de protección social del Gobierno de Dominica e integrando las capacidades logísticas del PMA en la intervención dirigida por el Gobierno en las Bahamas, el PEP plurinacional provisional se centrará en transferir capacidades operacionales del PMA a los interlocutores regionales y nacionales. Al aumentar las inversiones en gestión de la cadena de suministro, telecomunicaciones y logística, el PMA ayudará a la región a dotarse de medios que le permitan afrontar mejor las repercusiones de los fenómenos climáticos extremos que afectan a varios países. Las inversiones en gestión de datos, selección de los beneficiarios y mecanismos de entrega y financiación fortalecerán los sistemas de gestión de desastres y de protección social a fin de maximizar su contribución a abordar los problemas de pobreza crónica, inseguridad alimentaria, desigualdad, adaptación al cambio climático y otros problemas de desarrollo. Estas inversiones permitirán además integrar en mayor medida las consideraciones de género y edad.

41. *Asegurar la preparación para la intervención inmediata.* Una enseñanza clave que se ha extraído de las intervenciones realizadas a raíz de los huracanes de 2017 y 2019 es que, en caso de gran perturbación, es posible que aún puedan necesitarse en el Caribe las capacidades de intervención del PMA, en particular en caso de que las perturbaciones afecten a varios países. Para el PMA habría sido positivo mantener una mayor interacción con los agentes regionales y nacionales antes de la intervención, mientras que la mayor colaboración con el CDEMA y los homólogos nacionales ante el huracán Dorian de 2019 en las Bahamas permitió mejorar la intervención. Por consiguiente, el PEP plurinacional provisional incluye una planificación para imprevistos destinada a la intervención ante crisis a modo de puente hasta que se hayan fortalecido suficientemente las capacidades para intervenir de forma efectiva a escala regional y nacional en emergencias en gran escala. En emergencias de menor envergadura, la asistencia podría adoptar la forma de despliegue de personal en las instituciones regionales y nacionales si es necesario.

42. *Apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* Mientras los países y territorios del Caribe intenten superar problemas de desarrollo, el PMA puede desempeñar una importante función de promoción y asistencia técnica al transmitir sus capacidades en materia de seguridad alimentaria para garantizar que nadie se quede atrás. Por ejemplo, los Gobiernos de la Organización de los Estados del Caribe Oriental[49] (OECO) están reevaluando los programas de alimentación escolar y el PMA puede ayudar en este contexto por medio de la cooperación Sur-Sur y otras iniciativas. A pesar de la situación de ingresos relativamente altos de muchos de los países y territorios de la región, la seguridad alimentaria y nutricional sigue siendo un aspecto importante de la agenda de desarrollo debido a la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria que presentan los Estados insulares y los Estados costeros de poca altitud y a la doble carga de la malnutrición existente.

2.3 Cambios estratégicos

43. En los últimos años, aparte de su oficina en Haití, el PMA no ha tenido presencia permanente en los miembros de la CARICOM y el CDEMA. Aunque el PEP plurinacional provisional incluye medidas de contingencia para la intervención directa ante emergencias, especialmente en caso de producirse una gran perturbación que afecte a varios países, el centro de atención principal del plan durante todo el año es el fortalecimiento de las capacidades. Se trata de un cambio estratégico con respecto a la naturaleza de las operaciones del PMA en 2017, que sin embargo está en consonancia con el importante papel de asistencia técnica que el Programa desempeña en la región, en particular en lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad de los sistemas de protección social para responder a necesidades crónicas o inducidas por perturbaciones, promoviendo al mismo tiempo la igualdad de género y la inclusión de las personas con discapacidad. Mientras que la focalización en la protección social tiene que ver con el fortalecimiento de los sistemas y las capacidades, el apoyo a los Gobiernos, sobre todo en el contexto de las intervenciones de emergencia, comporta consideraciones en materia de género y edad.

44. Este PEP plurinacional provisional es la segunda experiencia del PMA con respecto a un marco para varios países[50]. El plan estratégico es esencial para alcanzar los objetivos fijados para la región en consonancia con las prioridades nacionales comunes relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, la equidad social y la igualdad. También es clave para permitir una respuesta rápida y flexible del PMA en caso producirse otra emergencia en gran escala que afecte a varios países o tenga un impacto significativo en un determinado Estado, como la intervención de 2019 ante el huracán Dorian en las Bahamas. Para llevar a cabo sus actividades previstas, el PMA combinará la colaboración en todo el Caribe con organizaciones regionales como el CDEMA y la OECO y actividades específicas para cada país adaptadas a las necesidades nacionales. La Oficina del PMA en Barbados supervisará todas las actividades del PEP plurinacional provisional, y se establecerá una presencia adicional a nivel de país de manera transitoria cuando sea necesario, como en el caso de las Bahamas. La Oficina del PMA en Barbados se mantendrá en contacto con la Oficina del PMA en Haití en relación con iniciativas a nivel del CDEMA, y con las Oficinas del PMA en la República Dominicana y en Cuba para respaldar los esfuerzos a nivel regional por reforzar los vínculos con el CDEMA. La Oficina del PMA en Barbados está situada en la Casa de las Naciones Unidas y, para reducir costos, se apoya

[49] Los Estados Miembros de pleno derecho de la OECO son Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Islas Vírgenes Británicas, Martinica, Montserrat, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis y Santa Lucía.

[50] El primer plan para varios países fue el PEP plurinacional provisional para el Pacífico.

en los servicios administrativos ofrecidos por el sistema de las Naciones Unidas y el Despacho Regional del PMA en Ciudad de Panamá. El PMA hará un seguimiento de las constataciones del examen de las oficinas regionales y para varios países que pidió el Secretario General de las Naciones Unidas en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo[51], y reconducirá la ejecución del PEP plurinacional provisional en consonancia.

3. Orientación estratégica del PMA

3.1 Dirección, focalización e impacto previsto

45. La estrategia subyacente a este PEP plurinacional provisional refleja fielmente la declaración sobre el cometido del PMA, su doble mandato y el nexo entre la acción humanitaria y la labor de desarrollo. Los sucesos de 2017 sirvieron como recordatorio de la vulnerabilidad del Caribe a las repercusiones del cambio climático y mostraron que, a pesar de las buenas capacidades de gestión de desastres, algunas de las carencias más notables se encontraban en las esferas en las que el PMA disponía de mayores competencias. Por lo tanto, el PEP plurinacional provisional tiene como objetivo transferir a los agentes regionales y nacionales las capacidades tradicionales del PMA para intervenir en emergencias y realizar cambios sistémicos que faciliten una mejor intervención de emergencia por parte de los agentes locales, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y la consideración de las necesidades relacionadas con las cuestiones de género y de otro tipo. Esta estrategia va encaminada a reducir la probabilidad de que los países necesiten apoyo regional para responder a las emergencias y de que la región necesite apoyo internacional, incluida la activación de los efectos estratégicos 2 y 3, que se planifican como contingencias. El efecto estratégico 1 y el traspaso de la capacidad se volverán cada vez más importantes en la medida en que en los futuros planes estratégicos se reduzca gradualmente la necesidad de prestación de asistencia directa. Asimismo, las iniciativas del PMA contribuirán a proteger los logros en materia de desarrollo y apoyarán el desarrollo económico y social.

46. La estrategia reconoce que las carencias de capacidad no se subsanarán de inmediato, por lo que el PEP plurinacional provisional incorpora un componente de intervención ante crisis que garantizará la entrega directa de asistencia alimentaria a las poblaciones afectadas (efecto estratégico 2) y ofrecerá servicios para mejorar la intervención humanitaria en general (efecto estratégico 3). En todas las actividades de intervención ante crisis se procurará contribuir a la labor de fortalecimiento de las capacidades y, cuando sea posible, dichas actividades se integrarán en las estructuras de intervención locales y regionales. En el caso de las Bahamas, el PMA ha integrado al personal del CDEMA en los equipos de servicios comunes de logística y está trabajando para elaborar sistemas de gestión de los productos destinados al Organismo nacional de las Bahamas para la gestión de emergencias, lo que también facilitará la labor de recuperación y las intervenciones futuras.

47. Esta estrategia coincide con tres de las cuatro esferas prioritarias del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: la prioridad 1 sobre un Caribe inclusivo, equitativo y próspero; la prioridad 2 sobre un Caribe saludable, y la prioridad 4 sobre un Caribe sostenible y resiliente. También está en consonancia con la Trayectoria de

[51] Oficina del Secretario General. 2018. *Secretary-General's Implementation Plan for the Inception of the Reinvigorated Resident Coordinator System* (borrador final). Véase: https://un.org.me/UNDS_repositioning/20180831%20-%20Implementation%20Plan%20-%20FinalDraft%20(31%20August%202018).pdf.

Samoa, la RFNSP, el RFNSAP y el mecanismo de intervención regional del CDEMA y seguirá estando de acuerdo con los planes de desarrollo nacionales, en particular con aquellos que se hayan modificado para ajustarse a los ODS. Tal como sucede con el Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, los efectos comunes del PEP plurinacional provisional se han elaborado para reflejar la labor del PMA en varios países, pero se aplican a los países de manera individual, sobre la base de un análisis de las carencias y un establecimiento de las prioridades de cada uno de ellos.

48. Con el apoyo del Despacho Regional para América Latina y el Caribe y el sistema de las Naciones Unidas, el PEP plurinacional provisional integrará las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y la protección durante toda la ejecución, a fin de garantizar que la asistencia técnica y la labor de fortalecimiento de las capacidades contribuyan a transformar las relaciones de género. En todas las actividades de intervención ante crisis, los datos de los beneficiarios se desglosarán por sexo y edad. En las actividades de generación de datos empíricos, incluidos estudios y evaluaciones, se incluirán análisis de las cuestiones relacionadas con el género y la protección, al igual que en las actividades destinadas a mejorar los sistemas de gestión de desastres y de protección social.

49. El PEP plurinacional provisional se ejecutará en 2020 y 2021, los dos años restantes del actual Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; su presupuesto total asciende a 9.025.444 dólares.

3.2 Efectos estratégicos, esferas prioritarias, productos previstos y actividades

Efecto estratégico 1: Para 2021, los Gobiernos nacionales y las instituciones públicas regionales del Caribe disponen de mayores capacidades para prepararse, aumentar su resiliencia e intervenir en caso de desastres.

50. Al invertir en las capacidades de gestión del riesgo de desastres de las instituciones regionales y nacionales y en los sistemas de protección social, el PMA trata de garantizar que los hombres, las mujeres, los niños y las niñas vulnerables a las perturbaciones puedan satisfacer sus necesidades esenciales en los momentos de crisis y salvaguardar los avances en materia de desarrollo previos a la crisis. Para lograr resultados perdurables en este contexto plurinacional, además de prestar apoyo a las capacidades de coordinación en el plano regional, el efecto estratégico 1 permitirá aumentar gradualmente las inversiones en los sistemas nacionales de gestión de desastres y de protección social. Este efecto estratégico constituye una estrategia de traspaso gradual de responsabilidades, dado que está diseñado para fortalecer las capacidades de quienes intervienen ante emergencias en los planos regional y nacional a fin de reducir la necesidad de futuras intervenciones del PMA. En la totalidad de las actividades se incorporarán consideraciones relativas al género y la edad, en un intento de favorecer que haya unos beneficios equitativos a largo plazo para todas las poblaciones afectadas.

Esfera prioritaria

51. La esfera prioritaria de este efecto estratégico es el fomento de la resiliencia.

52. Este efecto estratégico, que se ha diseñado para reducir la necesidad de las intervenciones de emergencia y salvaguardar las ganancias en términos de desarrollo en el contexto del cambio climático, se centra en el fomento de la resiliencia.

Productos previstos

53. Este efecto se logrará mediante los siguientes productos:

- Las personas vulnerables a las perturbaciones se benefician del fortalecimiento de los métodos de evaluación de las necesidades, procesos de planificación y capacidades de análisis de las instituciones nacionales de los Estados participantes

en el CDEMA, lo que ayuda a proteger su acceso a los alimentos y sus medios de subsistencia.

- En los Estados participantes en el CDEMA más vulnerables, los miembros de las comunidades se benefician del aumento de los servicios de logística y telecomunicaciones a través del establecimiento de reservas de equipos y suministros logísticos, lo que contribuye a proteger su acceso a los alimentos y sus medios de subsistencia.
- En los Estados participantes en el CDEMA, las personas vulnerables afectadas por perturbaciones se benefician de sistemas de protección social con capacidad de intervención ante perturbaciones fortalecidos, lo que contribuye a proteger su acceso a los alimentos y sus medios de subsistencia.
- Los miembros de las comunidades se benefician de mejores sistemas de alerta temprana, planes de seguros e instrumentos de seguimiento, cartografía y análisis de la vulnerabilidad, lo que contribuye a aumentar su resiliencia ante el cambio climático.

54. Al centrarse en el fortalecimiento de las medidas regionales y nacionales de preparación y respuesta, el PMA trata de salvaguardar la seguridad alimentaria de la población vulnerable y afectada por crisis. El objeto de estas intervenciones es lograr sistemas integrados, como una protección social inclusiva y adaptativa, con miras a aumentar la resiliencia de los hombres, las mujeres, las niñas y los niños; reducir las desigualdades en materia de género y desarrollar soluciones a largo plazo en relación con el hambre y la malnutrición en entornos propensos a sufrir desastres.

Actividad principal

Actividad 1: Proporcionar asistencia técnica y apoyo para el fortalecimiento de las capacidades al CDEMA y sus Estados participante en relación con la cadena de suministro, las telecomunicaciones de emergencia, la asistencia alimentaria de emergencia, la protección social, la adaptación al cambio climático y financiación del riesgo al respecto, y la labor de promoción a favor de la seguridad alimentaria y nutricional

- Subactividad 1: Apoyar la gestión de principio a fin de las cadenas de suministro de socorro y el aumento de las telecomunicaciones, la coordinación y la intervención mediante la transferencia a las autoridades regionales y nacionales de conocimientos especializados operacionales del PMA sobre programación en materia de seguridad alimentaria, logística y telecomunicaciones de emergencia

55. En un contexto predominantemente de pequeños Estados insulares del Caribe que sufren desastres recurrentes, la gestión eficaz de las cadenas de suministro de socorro constituye uno de los desafíos más importantes para garantizar que la ayuda llegue a los más afectados, en particular de un modo que tenga en cuenta las diferentes necesidades. Con este fin, y mediante el fomento de una intensa cooperación regional y en apoyo del programa de logística y gestión de socorro del CDEMA, el PMA está invirtiendo en sistemas de cadenas de suministro inteligentes, capaces de hacer un seguimiento en tiempo real y de coordinar de manera eficaz todos los activos regionales disponibles para una intervención, dado que muchos países disponen de una capacidad limitada. En la última etapa, el PMA complementará los activos existentes con equipamiento adicional y, al mismo tiempo, capacitará a las autoridades regionales y nacionales sobre la utilización eficaz de unidades de almacenamiento móviles, oficinas prefabricadas y generadores, así como gestión de almacenes y fletes, entre otras cosas. El PMA tratará de mejorar los mecanismos de entrega hasta los lugares más remotos fortaleciendo las capacidades para realizar actividades de selección de los beneficiarios y distribución. A fin de aumentar al

máximo las capacidades de intervención de emergencia de los asociados, estas actividades se combinarán con evaluaciones de las telecomunicaciones de emergencia y capacitación en esta esfera, centrándose en el equipamiento y los protocolos para facilitar un rápido restablecimiento de las comunicaciones en las zonas afectadas por desastres.

56. Estas iniciativas resaltarán la función de los países coordinadores subregionales del CDEMA, en particular, Antigua y Barbuda, Barbados, Jamaica y Trinidad y Tabago, que aportan apoyo adicional al CDEMA para la coordinación de intervenciones de emergencia. Se proporcionará apoyo técnico sobre planificación logística en los planos regional, subregional y nacional. Asimismo, se proporcionará apoyo complementario a los países que dependen de cada coordinador subregional y se establecerán vínculos con países no pertenecientes al CDEMA, con miras a la coordinación de diversos aspectos de la gestión de las cadenas de suministro de principio a fin y la coordinación civil-militar.

- Subactividad 2: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos nacionales para responder a las perturbaciones a través de los sistemas y programas de protección social existentes

57. Los sistemas de protección social engloban los programas de asistencia más importantes del Caribe y, si bien en general cumplen con sus objetivos, existen oportunidades de aumentar su eficacia y equidad en la intervención ante perturbaciones y en circunstancias normales. Las iniciativas del PMA se centrarán en analizar los sistemas de protección social nacionales y regionales con miras a incorporar características que les confieran un mayor poder de transformación de las relaciones de género e incrementen su capacidad de adaptación al cambio climático y de intervención en momentos de crisis[52]. Por ejemplo, después del huracán María, en Dominica se observó que en los refugios se alojaban predominantemente mujeres, ancianos y niños y niñas, lo que puso de relieve la necesidad de adaptar la asistencia entregada a los refugios según cuál sea la población destinataria[53]. Sobre la base del marco teórico formulado conjuntamente por Oxford Policy Management y el PMA sobre una protección social con capacidad de reacción ante los desastres[54], el análisis y la generación de datos empíricos se centrará en la gestión de datos, la selección de los beneficiarios, los mecanismos de entrega, la coordinación y la financiación, todo ello incluyendo un análisis sistemático de género y edad. Este análisis servirá después de base a las inversiones de los Gobiernos en estas cinco esferas, mientras que las consultas subsiguientes con los interlocutores nacionales fundamentarán el apoyo específico del PMA en cada país, lo cual incluye la elaboración de modelos y su puesta a prueba en el nivel de las comunidades a fin de fundamentar los marcos normativos y legislativos nacionales y regionales. Se ha determinado que la asistencia a los sistemas de protección social es una esfera de cooperación con el Banco Mundial y otros organismos, como el UNICEF, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- Subactividad 3: Apoyar los mecanismos de adaptación al cambio climático y de financiación del riesgo al respecto, en particular mediante vínculos con los

[52] PMA. 2017. *Gender-sensitive social protection for zero hunger: WFP's role in Latin America and the Caribbean*. Véase: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/social_protection_for_zero_hunger_gender_sensitive_engl.pdf.

[53] Gobierno de Dominica. 2017. *Post-Disaster Needs Assessment: Hurricane Maria, September 18, 2017*. Véase: https://www.gfdrr.org/sites/default/files/publication/dominica-pdna-maria.pdf.

[54] Oxford Policy Management y PMA. 2016. *Study on Shock-Responsive Social Protection in Latin America and the Caribbean.* Véase: https://www1.wfp.org/publications/shock-responsive-social-protection-latin-america-and-caribbean.

mecanismos de protección social adaptativos y capaces de responder a las perturbaciones.

58. En el Caribe, la financiación puede ser una limitación muy importante para el funcionamiento eficaz de los mecanismos de protección social y de gestión de desastres, sobre todo debido a que los Gobiernos disponen, en su mayoría, de recursos limitados. La naturaleza recurrente de las perturbaciones climáticas y sus repercusiones cada vez mayores en la región han llevado a la creación de instrumentos de financiación del riesgo, como el CCRIF. En consonancia con su enfoque de fortalecimiento general de las capacidades en la región, el PMA trata de trabajar con estos mecanismos regionales y nacionales, así como con otros instrumentos financieros innovadores basados en las oportunidades observadas en las evaluaciones previas, para ampliar los instrumentos de financiación del riesgo de modo que se pueda contar con una dotación de recursos para la seguridad alimentaria que sea más previsible, rápida y flexible. De este modo, el PMA aprovechará su experiencia para ayudar a desarrollar la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos de la Unión Africana, la iniciativa experimental del sistema de seguros denominado "Réplica" de este y la financiación basada en previsiones, a la vez que proseguir su labor en la ampliación de escala de los programas de microseguros a través de la Iniciativa para la Resiliencia Rural.

59. El PMA acometerá esta labor a través del fortalecimiento de los sistemas siguiendo una doble estrategia: fomentar la mejora de las capacidades de financiación del riesgo en el plano regional y nacional a fin de garantizar una mejor protección de las poblaciones más vulnerables, y posibilitar una financiación adecuada y rápida a fin de llegar a estas poblaciones vulnerables por medio de sistemas que tengan capacidad de reacción ante a las crisis y puedan transformar las relaciones de género cuando se prevean u ocurran sucesos importantes. Esto se realizará utilizando análisis de género y edad, incluso vinculando los análisis existentes sobre financiación del riesgo de desastres y sistemas de protección social, así como la capacitación y los intercambios técnicos. Otras iniciativas en los países tendrán como objetivo apoyar a los Gobiernos nacionales para que elaboren modelos y pongan a prueba soluciones adaptadas, entre otras cosas fortaleciendo los vínculos con los medios de subsistencia a través de la colaboración con las economías verde y azul.

- Subactividad 4: Fortalecer las intervenciones de los países en materia de seguridad alimentaria y nutrición y la labor de promoción al respecto por medio de apoyo técnico en respuesta a la demanda en las esferas de competencia del PMA, como la alimentación escolar, la generación de datos empíricos y la comunicación destinada a promover cambios sociales y de comportamiento.

60. Sobre la base de la reciente intervención de emergencia del Programa ante los huracanes de 2017, este PEP plurinacional provisional se centrará en el fortalecimiento de las capacidades de gestión del riesgo de desastres. Pero, dada la presencia de inseguridad alimentaria y malnutrición subyacentes, incluidos un sobrepeso y una obesidad generalizados, el PMA también estudiará las oportunidades de asistencia técnica relacionada con los programas de alimentación escolar o el uso combinado de asistencia nutricional de base monetaria con una comunicación destinada a promover cambios sociales y de comportamiento. Además de generar datos empíricos sobre buenas prácticas en programas transformadores en materia de género y nutrición, a fin de que sean considerados por los responsables de formular políticas, el PMA intentará facilitar los intercambios de conocimientos Sur-Sur entre países que se enfrentan a retos similares en el Caribe, América Latina y otros lugares del mundo.

Efecto estratégico 2: Las personas afectadas por crisis en el Caribe pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales y otras necesidades básicas durante y después de las perturbaciones.

61. Dada la exposición de la región del Caribe a los peligros naturales, el PMA tiene previsto prestar asistencia a las poblaciones afectadas por perturbaciones mediante TBM o asistencia alimentaria en especie, de un modo que no solo responda a las necesidades esenciales, sino que también se brinde apoyo a los Gobiernos fortaleciendo sus sistemas para futuras intervenciones. El PMA fortalecerá los nexos entre los resultados de la asistencia humanitaria y para el desarrollo considerando los factores de vulnerabilidad previos a las crisis y las diferentes necesidades de los hombres, las mujeres, los niños y las niñas seleccionados utilizando sistemas de gestión de la información y de selección de los beneficiarios elaborados con los ministerios participantes (efecto estratégico 1) y canalizando la asistencia a través de mecanismos de protección social capaces de responder a las perturbaciones, cuando sea factible. Asimismo, si se lo solicitan en las emergencias de pequeña escala, el PMA también podría apoyar las intervenciones a cargo de la región desplegando personal en el mecanismo de intervención del CDEMA en lugar de realizar distribuciones directas. Si se procede de este modo, la atención estaría puesta en garantizar el suministro de asistencia adecuada a la población afectada y, al mismo tiempo, hacer un uso óptimo de los recursos y proporcionar capacitación en el puesto de trabajo. Ello se basa en la intervención de 2019 a raíz del huracán Dorian en las Bahamas, que sirvió de modelo híbrido en el que el PMA intervino directamente a la vez que reforzó la intervención dirigida por el Gobierno e integró al CDEMA y al personal de sus Estados participantes en sus propios servicios logísticos con objeto de fortalecer las capacidades mediante capacitación en el puesto de trabajo.

Esfera prioritaria

62. La esfera prioritaria correspondiente a este efecto estratégico es la intervención ante crisis.

Producto previsto

63. Este efecto estratégico se logrará mediante el siguiente producto:

- Las personas afectadas reciben TBM o asistencia alimentaria en especie que les permiten atender sus necesidades de alimentos y otras necesidades esenciales y preservan su estado nutricional.

64. Si bien la atención se centrará inicialmente en la entrega no condicionada de alimentos o asistencia de base monetaria durante una crisis e inmediatamente después de ella, el PMA también estudiará la posibilidad de suministrar asistencia condicionada concebida para impulsar iniciativas de recuperación temprana, incluida la rehabilitación de los medios de subsistencia en donde haya carencias.

Actividad principal

Actividad 2: Proporcionar asistencia de emergencia en forma de TBM y en especie a las personas afectadas por perturbaciones

65. El plan de selección de los beneficiarios del PMA, diseñado para proporcionar socorro en las emergencias en gran escala, está centrado en las 25.000 personas más afectadas en la primera etapa de una intervención de emergencia, cifra que se revisará si es necesario. Cuando existan datos previos sobre vulnerabilidad y sistemas de gestión de la información integrados, el PMA se basará en ellos para agilizar la intervención y los complementará

con evaluaciones conjuntas después de los desastres que incluyan análisis de género y edad a fin de garantizar que haya beneficios equitativos para todos[55]. Por ejemplo, después del huracán María, las familias alojadas en refugios en Dominica estaban encabezadas en su mayoría por mujeres de edad avanzada y se registró un aumento de las personas a cargo y del empleo no remunerado; por su parte, ancianos varones tendían a estar solos y representaban la mayoría de las personas que no podían valerse por sí mismas[56]. El PMA intentará ampliar y apoyar los programas de protección social proporcionando TBM a un número mayor de beneficiarios a través de los sistemas de distribución nacionales. En los lugares en los que sea necesario efectuar distribuciones alimentarias en especie debido a la falta de sistemas de protección social o de mercados que funcionen, el PMA distribuirá raciones destinadas a salvar vidas en la primera etapa de una intervención. Al igual que las TBM, las distribuciones en especie se efectuarán en coordinación con las autoridades nacionales y los agentes humanitarios, incluido el Movimiento de la Cruz Roja, que aportará servicios complementarios como el alojamiento o el suministro de artículos no alimentarios. Cuando proceda, el PMA proporcionará transferencias de efectivo con múltiples fines para satisfacer otras necesidades básicas además de los alimentos y la nutrición. La asistencia del PMA se combinará con algunos mensajes destinados al cambio social y de comportamiento a fin de hacer frente a la vulnerabilidad de las poblaciones afectadas durante la intervención de emergencia, tal como se hizo en Dominica en 2017. La asistencia condicionada podría introducirse paulatinamente, en coordinación con iniciativas de recuperación más amplias de los asociados, a fin de ayudar a restaurar los medios de subsistencia y reducir la exposición a perturbaciones futuras de una manera equitativa en materia de género.

Efecto estratégico 3: Los asociados humanitarios y asociados para el desarrollo en el Caribe tienen acceso a servicios comunes fiables a lo largo de las crisis, y también reciben apoyo a través de los módulos de acción agrupada de logística, telecomunicaciones de emergencia y seguridad alimentaria.

66. Reconociendo que las carencias y bloqueos en materia de logística, telecomunicaciones y coordinación de la seguridad alimentaria siguen dificultando la entrega de intervenciones de emergencia eficaces, en particular cuando se trata de muchas islas, el PMA aprovechará su presencia en Barbados (sede del CDEMA) para proporcionar estos servicios a través del mecanismo de intervención regional del CDEMA, enviando asistencia técnica a los coordinadores subregionales de este último y directamente a los países afectados. No obstante, en el caso de sucesos en gran escala que requieran la activación de los módulos de acción agrupada o sectorial, el PMA aprovechará sus propias capacidades operacionales en la región y a nivel mundial para suministrar servicios comunes directamente a los asociados en la asistencia humanitaria y para el desarrollo, en coordinación con el CDEMA y los Gobiernos nacionales.

[55] En la evaluación denominada *Post-Disaster Needs Assessment in Dominica* se determinaron problemas para obtener datos desglosados por sexo inmediatamente después del impacto de la perturbación.

[56] Gobierno de Dominica. 2017. *Post-Disaster Needs Assessment: Hurricane Maria, September 18, 2017*. Véase: https://www.gfdrr.org/sites/default/files/publication/dominica-pdna-maria.pdf.

Esfera prioritaria

67. La esfera prioritaria de este efecto estratégico es el fomento de la resiliencia.

Productos previstos

68. Este efecto estratégico se logrará mediante los siguientes productos:

- Las poblaciones afectadas se benefician de los servicios de los módulos de acción agrupada de logística prestados a los centros nacionales de gestión de desastres, los organismos humanitarios y los asociados, al recibir en el momento oportuno alimentos y suministros médicos para salvar vidas.
- Las poblaciones afectadas se benefician de los servicios de telecomunicaciones de emergencia prestados a los centros nacionales de gestión de desastres, los organismos humanitarios y los asociados, al recibir en el momento oportuno asistencia para salvar vidas.
- Las poblaciones afectadas se benefician de la coordinación y gestión de la información por parte de los módulos de acción agrupada de seguridad alimentaria al recibir asistencia humanitaria en el momento oportuno.

69. Durante las intervenciones de emergencia se prestarán servicios comunes, haciendo hincapié en la transferencia de las capacidades conexas a los equipos de intervención regionales y nacionales.

Actividad principal

Actividad 3: Prestar apoyo a través de los módulos de acción agrupada dirigidos o codirigidos por el PMA al CDEMA y a las autoridades nacionales de gestión de desastres y otros asociados pertinentes con el fin de mejorar la intervención de emergencia

70. En el Caribe, la infraestructura logística y de telecomunicaciones crucial es vulnerable y suele dañarse o destruirse en las perturbaciones, lo que dificulta la respuesta humanitaria. Como en los países relativamente pequeños o en las islas el daño con frecuencia es generalizado, la coordinación suele constituir un reto que incide en la capacidad de las autoridades para gestionar la coordinación de los módulos de acción agrupada. Se desplegarán recursos de los módulos mundiales de acción agrupada de logística, telecomunicaciones de emergencia y seguridad alimentaria dirigidos o codirigidos por el Programa para ayudar a la coordinación sectorial con el CDEMA, otras entidades regionales y autoridades nacionales, y prestar al mismo tiempo servicios comunes donde sea necesario.

- Subactividad 1: Prestar apoyo a través del módulo de acción agrupada de logística a las oficinas nacionales de gestión de desastres y otros asociados pertinentes con el fin de mejorar la coordinación logística y la gestión de la cadena de suministro en las emergencias, entre otras cosas mediante la prestación de servicios comunes y, cuando sea necesario, hacer reparaciones urgentes de la infraestructura

71. La coordinación y gestión de las operaciones logísticas humanitarias y la prestación de servicios comunes constituye un desafío en las emergencias en el Caribe, principalmente debido a la limitada capacidad de la infraestructura logística clave y los daños en los puertos marítimos, aeropuertos, almacenes y redes de carreteras. Se necesitarán los servicios logísticos para importar artículos de socorro, puesto que en las pequeñas islas las existencias para la asistencia humanitaria y el comercio son limitadas. Las experiencias previas en intervenciones de emergencia indican que las donaciones no solicitadas en especie suelen saturar los puertos y otros puntos de entrada, lo que podría demorar la prestación de socorro de emergencia. El almacenamiento y los servicios de transporte

también inciden en la posibilidad de llegar a los beneficiarios que necesiten medicamentos, agua y saneamiento, otros artículos no alimentarios y suministros humanitarios. La reparación de carreteras, puentes y otras infraestructuras beneficiará a los pequeños agricultores y a otras poblaciones aisladas cuyos medios de subsistencia estén comprometidos por el limitado acceso físico a los mercados.

- Subactividad 2: Prestar apoyo a través del módulo de acción agrupada de telecomunicaciones de emergencia a las oficinas nacionales de gestión de desastres y otros asociados pertinentes con el fin de mejorar la infraestructura de comunicaciones de emergencia y los mecanismos de coordinación

72. La infraestructura de conectividad relativamente vulnerable y dispersa del Caribe probablemente limite la coordinación de una intervención eficaz en el caso de una emergencia en gran escala. Por lo tanto, el PMA tratará de complementar las capacidades existentes y resolver los problemas de conectividad estableciendo centros de conectividad provisionales que dispongan de conexiones a Internet y telefónicas y de equipos de radio donde los necesiten los equipos de intervención y las poblaciones afectadas en situaciones de emergencia.

- Subactividad 3: Prestar apoyo a través del módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria a las oficinas nacionales de gestión de desastres y otros asociados pertinentes a fin de garantizar una asistencia alimentaria efectiva durante las emergencias

73. En los casos en que sea necesario, el PMA pondrá en marcha servicios de coordinación y de gestión de la información sobre seguridad alimentaria para que los utilicen los asociados cooperantes. Esto también aportará información en la que basar el diseño de la asistencia alimentaria, por ejemplo para decidir si utilizar asistencia en especie o TBM, en función de las necesidades determinadas a nivel nacional en coordinación con el Centro de Coordinación Regional del CDEMA si lo exigen las circunstancias.

3.3 Estrategias de transición y retirada

74. De conformidad con los objetivos de asistencia técnica, la mejora de la capacidad de las instituciones regionales y nacionales para atender las necesidades diferentes de hombres, mujeres, niños y niñas en las situaciones de emergencia fundamentarán las estrategias de transición y retirada del Programa. A fin de fortalecer estas capacidades, el PMA se basará en la entrega de asistencia de emergencia integrada con intervenciones de los mecanismos de intervención regionales y nacionales, que incluirán capacitación en el puesto de trabajo para los asociados locales (efectos estratégicos 2 y 3) e inversiones *ex ante* en capacidad de preparación y respuesta de los asociados a lo largo del año (efecto estratégico 1). Los componentes de esta estrategia se traspasarán o se interrumpirán conforme sean asimilados por los asociados locales; la intervención de emergencia directa por parte del PMA será uno de los primeros elementos que se traspasarán, al hacerse mayor hincapié en el fortalecimiento de las capacidades.

75. No obstante, el PMA reconoce que los dos años de duración de este PEP plurinacional provisional, diseñado para abarcar el período restante del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, es un lapso corto para lograr dichos resultados en materia de fortalecimiento de las capacidades. Por ello, si bien este PEP plurinacional provisional inicial se elaboró sobre la base de la intervención de emergencia de 2017, el PMA participará en la planificación del próximo Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que incluye la evaluación común de los países, con miras a estudiar con los asociados oportunidades y actividades complementarias diseñadas para seguir fortaleciendo los sistemas de seguridad

alimentaria y avanzar en la igualdad de género, como parte de un futuro PEP plurinacional, tomando en consideración los exámenes nacionales voluntarios ya realizados y futuros.

4. Modalidades de ejecución

4.1 Análisis de los beneficiarios

76. Los beneficiarios de este PEP plurinacional provisional son los hombres, las mujeres, los niños y las niñas de los países y territorios del Caribe participantes, que probablemente se vean afectados por desastres y otras crisis recurrentes. Sus beneficios tienen dos aspectos.

77. En el marco de la actividad 1, las metodologías de selección de los beneficiarios elaboradas con las instituciones pertinentes antes de las emergencias se basarán en evaluaciones de riesgos en las que se tengan en cuenta la pobreza, el género, la edad y otras formas de desigualdad entre otros criterios de vulnerabilidad. Esto permite realizar estimaciones de cuántas personas es probable que se vean directamente afectadas por perturbaciones futuras y requieran asistencia mediante programas regionales y nacionales reforzados de gestión de desastres y protección social. Con esta actividad, el PMA prestará apoyo a la capacidad de esas instituciones, desde las oficinas de gestión de desastres hasta los ministerios responsables de la protección social, la agricultura y las cuestiones de género, entre otros temas. Al prestarles apoyo, el PMA ayudará a garantizar que las intervenciones de los agentes nacionales y regionales sean más eficaces y equitativas. Aunque las poblaciones seleccionadas de las islas presenten un leve sesgo demográfico masculino, en el diseño, la ejecución y el seguimiento de las actividades de fortalecimiento de las capacidades se integrará a las mujeres, a fin de asegurar que todos se beneficien por igual.

78. En caso de que ocurriera una emergencia en gran escala en la que se necesitara asistencia internacional, el PMA implementaría operaciones de socorro en caso de desastre dirigidas en primera instancia a 25.000 beneficiarios de los hogares más necesitados de asistencia alimentaria de emergencia, a través de la actividad 2. Mediante evaluaciones rápidas y las posteriores revisiones se asegurará la adaptación de esta intervención inicial a fin de satisfacer las necesidades adicionales de las poblaciones afectadas. Se prestará atención a garantizar que mujeres y hombres participen equitativamente a nivel comunitario, lo cual incluye la adopción de decisiones, a fin de evitar reforzar los roles de género tradicionales y garantizar que se satisfagan las necesidades particulares de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños.

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS* POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD *(TODOS LOS AÑOS)*

Efecto estratégico	Actividad	Niñas	Niños	Mujeres	Hombres	Total
1	1 (beneficiarios indirectos)	187 600	189 700	356 600	356 600	**1 090 500**
2	2	4 300	4 350	8 200	8 150	**25 000**
Total *(sin superposiciones)*		**187 600**	**189 700**	**356 600**	**356 600**	**1 090 500**

***** Los beneficiarios niñas y niños tienen menos de 18 años.

4.2 Transferencias

Alimentos y transferencias de base monetaria

CUADRO 2: RACIONES DE ALIMENTOS *(gramos/persona/día)* y VALOR DE LAS TBM *(dólares/persona/día)*, POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD		
	Efecto estratégico 2	
	Actividad 2	
Tipo de beneficiario	**Individuos afectados por crisis**	**Individuos afectados por crisis**
Modalidades	**Alimentos**	**TBM**
Cereales (arroz)	467	
Legumbres secas (frijoles, secos)	67	
Aceite vegetal	27	
Pescado en conserva (sardinas)	67	
Total de kilocalorías/día	2 287	
Porcentaje de kilocaloría de origen proteínico	10,9	
Efectivo (*dólares por persona al día*)		0,50
Número de días de alimentación por año	30	30

CUADRO 3: TOTAL DE LAS NECESIDADES DE ALIMENTOS Y TBM Y VALOR DE LAS MISMAS		
Tipo de alimento/TBM	**Total *(toneladas)***	**Total *(dólares)***
Arroz, blanco, de grano mediano	350	154 110
Frijoles y secos	50	38 160
Aceite vegetal	20	15 957
Sardinas enlatadas en salsa de tomate y escurridas	50	127 133
Total (*alimentos*)	**471**	**335 359**
TBM	-	375 000
Total (*valor de los alimentos y las TBM*)	**-**	**710 359**

79. En consonancia con las operaciones de emergencia anteriores en la región, el PMA intentará utilizar TBM cuando las condiciones del mercado y otras sean favorables, de acuerdo con los procedimientos estándar de los sistemas nacionales de protección social. Si la disponibilidad de alimentos es inadecuada durante la primera etapa de una emergencia, el PMA proporcionará asistencia alimentaria en especie. Si bien la operación adoptará un enfoque de "primar el efectivo", la decisión de utilizar TBM o asistencia en especie estará determinada por los principios de eficacia, eficiencia, equidad, economía y seguridad, teniendo en cuenta análisis de género y edad a fin de contribuir al empoderamiento de las mujeres y niñas y velar por que las mujeres, los hombres, los niños y las niñas se beneficien de manera equitativa de las transferencias, de conformidad con el principio de "no hacer daños". El valor de las transferencias se basará en las experiencias previas y se ajustará a las circunstancias, según las necesidades.

Fortalecimiento de las capacidades, entre otras cosas, mediante la cooperación Sur-Sur

80. Si bien este PEP plurinacional provisional mantiene la estructura necesaria para garantizar la capacidad del PMA de intervención rápida para prestar socorro de emergencia en la región, se hará hincapié principalmente en el fortalecimiento de las capacidades en asociación con organizaciones regionales y, cada vez más, con instituciones nacionales. Por consiguiente, las actividades de fortalecimiento de las capacidades se centrarán en las capacidades de intervención de emergencia en las esferas de especialización del PMA, y las cuestiones de género se incorporarán de forma sistemática en la capacitación y la asistencia técnica. Esto comprenderá el desarrollo de un sistema de la cadena de suministro que sea inteligente a fin de coordinar mejor la entrega de asistencia en los países afectados; sistemas de protección social más capaces de responder a las perturbaciones y resilientes, junto con mecanismos de adaptación al cambio climático y de financiación del riesgo, y sistemas de seguridad alimentaria mejores y más amplios. El PEP plurinacional provisional se basa en una estrategia de incorporación de las capacidades y competencias del PMA a los sistemas existentes en el Caribe, como el mecanismo de intervención regional del CDEMA, su programa de gestión logística y de la asistencia de socorro o las estructuras de protección social de los países.

81. El PMA aprovechará las estructuras regionales para fortalecer la cooperación Sur-Sur en el Caribe, como parte de sus iniciativas de fortalecimiento de las capacidades, en particular en el marco del efecto estratégico 1. Si bien la cooperación Sur-Sur entre la CARICOM y los países del Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible será esencial para la aplicación efectiva de esta estrategia plurinacional, el PMA también tratará de garantizar intercambios de experiencias pertinentes con programas de protección social, gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de Cuba, la República Dominicana y Haití. Además, el PMA intentará aprovechar experiencias más amplias en materia de seguridad alimentaria de fuera de la región para mejorar los sistemas en el Caribe, desde la alimentación escolar hasta la asistencia nutricional de base monetaria, que tengan una comunicación destinada al cambio social y de comportamiento.

4.3 Cadena de suministro

82. El modelo de poblamiento del Caribe se caracteriza por ciudades y pueblos de tamaño relativamente pequeño separados por grandes extensiones de agua, de manera que el acceso a los suministros básicos puede verse amenazado cuando las rutas de transporte quedan interrumpidas, lo que transitoriamente daría lugar a un alza de precios prohibitiva. A fin de reducir al mínimo este riesgo, el PMA intentará establecer intervenciones de base monetaria utilizando los sistemas de protección social gubernamentales cuando las condiciones del mercado y otras sean favorables. Además, hasta que las cadenas de suministro comercial normales se hayan restablecido, el Programa intentará apoyar la coordinación de la labor humanitaria y la distribución de reservas de emergencia, aprovechando las inversiones realizadas durante todo el año en cadenas de suministro para la asistencia humanitaria inteligentes, con información en tiempo real sobre la disponibilidad de suministros, almacenes compartidos y medios logísticos. En los casos en que sea necesario, el PMA complementará estas iniciativas con distribuciones en especie utilizando los sistemas de compras locales y regionales conjuntamente con el Mecanismo de gestión global de los productos, y fletando medios logísticos marítimos, aéreos y terrestres, según sea necesario. A fin de prestar apoyo a las cadenas de suministro humanitarias, el PMA utilizará su asociación con el CDEMA, empleando los cuatro centros de coordinación subregionales del Organismo como centros operacionales; la oficina del PMA en Barbados actuará como centro operacional principal, con el apoyo del despacho regional.

4.4 Capacidad de la oficina en el país y perfil del personal

83. Recientemente el PMA reabrió su oficina en Barbados y se contrató personal especializado para colaborar con las partes interesadas regionales y nacionales de todo el Caribe. En el equipo básico las mujeres representan el 67 %, y los pasantes y consultores técnicos con contratos de breve duración, el 60 %. La estructura de la oficina responde a la necesidad de realizar —prestando una especial atención al fortalecimiento de las capacidades en las esferas de gestión del riesgo de desastres y la protección social— las funciones esenciales de este PEP plurinacional provisional, que incluyen la optimización de la cadena de suministro, la gestión de los beneficiarios y los datos, la adaptación al cambio climático y los sistemas más amplios de seguridad alimentaria. En consonancia con el traspaso gradual previsto de las capacidades principales del PMA a las instituciones regionales y nacionales, la estructura de la oficina se reforzará incorporando a algunos empleados en las entidades locales asociadas, según sea necesario. Dado el pequeño tamaño de la oficina, el PMA dependerá del apoyo del despacho regional y la Sede, en particular para garantizar una capacidad adecuada en las esferas intersectoriales, como el género, la protección, la nutrición y el seguimiento y evaluación, así como para las necesidades de despliegue inmediato en caso de que se produzcan emergencias en gran escala en varios países.

4.5. Asociaciones

84. La participación del PMA en el Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible fundamenta su propia estrategia y da lugar a mayores sinergias y oportunidades de asociación. En el marco del PEP plurinacional provisional, el PMA se coordinará y asociará con varios agentes presentes en la región, entre ellos el UNICEF, el PNUD y el Banco Mundial, en esferas como la colaboración en materia de políticas, la generación de datos empíricos y la realización de inversiones en protección social. También existen oportunidades de cooperación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Organismo de Salud Pública del Caribe en materia de nutrición en situaciones de emergencia, dada la elevada prevalencia de obesidad en los países de la región, y con ONU-Mujeres, en relación con el fortalecimiento de la resiliencia frente a los desastres con una perspectiva de género. La colaboración en la gestión de desastres está bien coordinada con arreglo a las responsabilidades de los distintos módulos de acción agrupada, y el PMA colabora estrechamente con las Naciones Unidas y con el Movimiento de la Cruz Roja en la prestación de apoyo al CDEMA y a los Gobiernos.

85. Como la presencia en el Caribe se restableció recientemente, después de la operación de socorro de emergencia de 2017, el PMA estudiará las oportunidades de asociarse con organismos afines y otras organizaciones, entre ellas las que se ocupan de los derechos de las mujeres y la participación de los hombres, a fin de ayudar a la consecución de la Agenda 2030. Estas oportunidades podrían abarcar iniciativas de desarrollo más amplias en materia de seguridad alimentaria, entre ellas, en relación con la nutrición y la alimentación escolar, complementando la labor realizada por la FAO. El PMA también contribuirá a llevar a cabo propuestas y programas conjuntos con organismos afines a fin de garantizar que la ejecución del PEP plurinacional provisional adopte un enfoque global de los ODS, con una división clara de tareas y potenciando el valor añadido de la función del PMA.

86. La mayor atención atribuida a las asociaciones se refleja en la participación del PMA en dos programas conjuntos: el Proyecto de fomento de la resiliencia climática y ambiental y de recuperación tras desastres de carácter empoderador y basado en la perspectiva de

género en el Caribe, dirigido por el PNUD con el PMA y ONU-Mujeres[57], y un proyecto de creación de un fondo para los ODS, dirigido conjuntamente por el PMA y el UNICEF en el que también participan la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el PNUD y ONU-Mujeres[58]. Estos proyectos permitirán al PMA basar sus iniciativas de protección social ante crisis en las actividades de los organismos afines en el Caribe.

87. Sobre la base de las intervenciones a raíz de los huracanes Irma y María de 2017 y Dorian de 2019, el PMA seguirá reforzando su colaboración con el sector privado, en particular en lo relativo a los activos logísticos, las capacidades y las intervenciones. Ello incluye la colaboración con el CDEMA y con los agentes nacionales de gestión de desastres para abordar la cuestión de los artículos de socorro no solicitados que podrían reducir considerablemente la carga logística durante las intervenciones de emergencia y contribuir a garantizar la sostenibilidad de la labor del PMA en el marco del presente PEP.

88. Mediante el Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el PMA se coordina con el sistema de las Naciones Unidas en el Caribe, y en especial con los seis equipos de las Naciones Unidas en los países (o subregionales) y los cinco coordinadores residentes. Además, dirige el equipo técnico para emergencias de las Naciones Unidas para Barbados y la OECO y colabora estrechamente en la coordinación de la ayuda al CDEMA con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de las Naciones Unidas, el UNICEF, el PNUD, las Oficinas de los Coordinadores Residentes y otros asociados para el desarrollo. Durante todas las intervenciones de emergencia, el PMA se coordina con el CDEMA, el Gobierno del país en cuestión, la OCAH y la comunidad de asistencia humanitaria.

5. Gestión y evaluación de las realizaciones

5.1 Mecanismos de seguimiento y evaluación

89. En este PEP se empleará un riguroso sistema de seguimiento, basado en la experiencia adquirida por la Oficina del PMA en Barbados desde su creación, para evaluar de forma continua la contribución del PMA en la región y realizar ajustes programáticos según sea necesario. El seguimiento del efecto estratégico 1 estará relacionado con la evaluación de las capacidades regionales y nacionales para intervenir en caso de perturbaciones de manera eficaz, equitativa y eficiente. Se realizará un seguimiento y análisis del apoyo técnico del PMA a los interlocutores. Las mediciones de los efectos estratégicos 2 y 3 se realizarán valorando los cambios directos en las poblaciones afectadas y la calidad de los servicios prestados. Tal como sucedió en la operación realizada en respuesta al huracán de 2017 en Dominica, todo el seguimiento de los procesos y los efectos tendrá en cuenta el género y la edad y estará diseñado para garantizar la rendición de cuentas a todas las poblaciones afectadas, diferenciando entre los efectos positivos y los potencialmente negativos para todos los beneficiarios seleccionados. En este contexto plurinacional, el enfoque del PMA se basará en gran medida en asociaciones sólidas y en el PEP plurinacional provisional se garantizará el seguimiento conjunto de las actividades, en particular con los interlocutores nacionales, a fin de fortalecer sus capacidades de seguimiento y evaluación. Cuando sea necesario, la oficina del PMA en Barbados también contará con los conocimientos especializados suplementarios en materia de seguimiento y evaluación del despacho regional.

[57] El proyecto abarca Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Suriname.

[58] El proyecto, que sigue pendiente de aprobación final, comprende Barbados, Santa Lucía y la Secretaría de la OECO.

90. Se extraerán enseñanzas de las intervenciones de emergencia realizadas en el marco de los efectos estratégicos 2 y 3. Se realizará como mínimo una evaluación descentralizada sobre fortalecimiento de las capacidades en la gestión de desastres en el segundo año del PEP plurinacional provisional para facilitar el aprendizaje, mejorar la rendición de cuentas a los interlocutores gubernamentales y donantes y analizar las contribuciones del PMA en la región en virtud del PEP plurinacional provisional y el fondo fiduciario precursor.

5.3 Gestión de riesgos

91. El PMA mantiene y supervisa un registro de riesgos, que incluye medidas de mitigación, para responder a los cambios en las circunstancias regionales. A continuación se exponen los riesgos más importantes.

Riesgos estratégicos

92. *Perturbaciones climáticas y desastres cada vez más frecuentes y extremos.* Los países del Caribe se encuentran entre los más expuestos a riesgos relacionados con el clima, como el aumento de los niveles del mar, los ciclones tropicales, la cada vez más elevada temperatura del aire y la superficie, y los cambios en el régimen de precipitaciones. La mayoría de estos países tiene una capacidad operacional y financiera limitada para llevar a cabo individualmente una gestión del riesgo de desastres en gran escala. El riesgo de un desastre regional de este tipo es importante y, efectivamente, el efecto estratégico 1 constituye una medida de mitigación puesto que una mayor capacidad nacional y regional permitirá una intervención conjunta más rápida.

93. *Financiación insuficiente.* La falta de capacidad para movilizar fondos para fortalecer la preparación para casos de desastre puede revertir los avances realizados en la mejora de la capacidad de los países del Caribe para intervenir ante desastres en gran escala. En caso de déficits de financiación, el PMA examinará y dará prioridad a las actividades del CDEMA y de los países individuales. El Despacho Regional de Ciudad de Panamá prestará apoyo para la movilización de fondos y la diversificación de la base de donantes.

94. *Gobiernos anfitriones y otras asociaciones.* El PMA es reconocido como agente clave del sistema de gestión de riesgos del Caribe, en donde presta apoyo a las capacidades nacionales y regionales. No obstante, en tiempos de crisis, las políticas y estrategias de los asociados y donantes podrían dar lugar a una multiplicidad de ofertas de prestar asistencia en la región, algunas de las cuales pueden solaparse con el apoyo del PMA y crear obstáculos para la ejecución efectiva. Como medida de mitigación, el PMA apoyará las asociaciones estratégicas y operacionales a fin de evitar las superposiciones y fortalecer las complementariedades. Al mismo tiempo, mantendrá una flexibilidad suficiente como para adaptarse al cambio de panorama de las asociaciones y de necesidades de apoyo.

95. *Consideraciones de género y edad.* La incapacidad para prestar atención a las cuestiones de género y comprender las normas y el contexto sociales de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños podría plantear el riesgo de no lograr los beneficios previstos para todos y causar perjuicios no intencionados en algunos segmentos de la población.

Riesgos operacionales

96. *Entrega en el momento oportuno y selección de los beneficiarios.* Sobre la base de experiencias recientes en la región, como las intervenciones en la tormenta tropical Erika y los huracanes Matthew, Irma y María, los desafíos relativos a la logística y los mecanismos de distribución representan un impedimento importante para la prestación rápida y adecuada de apoyo a las poblaciones afectadas por las perturbaciones. Los sistemas de protección social existentes en varios países podrían beneficiarse de mejores mecanismos de selección de los beneficiarios que aumentaran su capacidad para entregar asistencia a

los más afectados. La finalidad del efecto estratégico 1 es mitigar estos riesgos abordando las carencias en los sistemas nacionales y los mecanismos de intervención regionales.

Riesgos fiduciarios

97. *Fraude.* El PMA tomará todas las precauciones para evitar el fraude y la corrupción en sus operaciones, tanto en relación con el fortalecimiento de las capacidades durante todo el año, como durante la afluencia de asistencia internacional para las emergencias. Con ello, el PMA garantizará la capacitación y sensibilización adecuadas de su propio personal, estableciendo, al mismo tiempo, procesos rigurosos de seguimiento.

98. *Seguridad.* En la mayoría de las circunstancias, Barbados y gran parte de los países del Caribe son estables y bastante seguros, aunque existe delincuencia violenta. El PMA garantizará que su personal cuente con la protección adecuada y pueda evitar dichos riesgos, en particular en el momento del despliegue en casos de emergencia o de misiones de fortalecimiento de las capacidades.

Riesgos financieros

99. *Tipo de cambio y precios.* El tipo de cambio tiende a ser estable en la mayoría de los países del Caribe, aunque los precios pueden ser volátiles durante las emergencias. Para evitar el uso ineficiente de los recursos, el PMA tratará de asegurar el establecimiento de acuerdos con anticipación, beneficiándose de su recién establecida presencia en Barbados.

6. Recursos para el logro de resultados

6.1 Presupuesto de la cartera de proyectos en el país

CUADRO 4: PRESUPUESTOS DE LAS CARTERAS DE PROYECTOS EN LOS PAÍSES (*dólares*)

Efecto estratégico	Año 1	Año 2	Total
1	3 123 516	2 619 232	**5 742 748**
2	235 243	1 552 679	**1 787 923**
3	431 035	1 063 739	**1 494 774**
Total	**3 789 794**	**5 235 650**	**9 025 444**

100. Durante este PEP plurinacional provisional la mayor parte del presupuesto se asignará al efecto estratégico 1, reflejando la prioridad que se otorga al fortalecimiento de las capacidades. En coordinación con el Marco Multinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y en colaboración con el CDEMA y otras entidades regionales y subregionales, como la OECO, el PMA asegurará, a través de su labor, que todos los países del Caribe se beneficien de su asistencia técnica, que todas las medidas se ejecuten según un escalonamiento adecuado y que se reduzca al mínimo la duplicación de iniciativas. Los efectos estratégicos 2 y 3 están diseñados para garantizar una intervención rápida frente a las necesidades inmediatas de la mayoría de las poblaciones afectadas en caso de que ocurra una emergencia en gran escala, aunque el PMA prevé revisar las intervenciones de este tipo conforme evolucionen las necesidades. El Programa garantizará una asignación adecuada de recursos a los componentes de igualdad de género en todas sus actividades, ya sea para el fortalecimiento de las capacidades durante todo el año o la intervención de emergencia.

6.2 Perspectivas de dotación de recursos

101. A pesar de que la experiencia reciente del PMA en el Caribe es limitada, para la intervención de emergencia que realizó a raíz de los huracanes Irma y María en 2017 y Dorian en 2019 recibió recursos financieros considerables, de los cuales una parte también se tradujo en contribuciones de fondos plurianuales destinados a apoyar mejoras sistémicas en la gestión del riesgo de desastres. Si bien los pronósticos sobre recursos destinados al fortalecimiento de las capacidades a largo plazo en materia de preparación son menores, también lo son las necesidades de recursos. El PMA tiene una experiencia positiva de financiación de programas de asistencia técnica eficaces en la región.

6.3 Estrategia de movilización de recursos

102. El PMA colaboró con los donantes en la elaboración de este PEP plurinacional provisional y seguirá demostrando resultados en su esfuerzo por intensificar su asociación con los donantes existentes y ampliar su acercamiento a nuevos donantes multilaterales y bilaterales. La estrategia de movilización de recursos del PMA también irá encaminado a lograr nuevas fuentes de financiación, como el sector privado y las fundaciones. El PMA empleará modos innovadores para comunicar y mostrar los resultados de sus actividades de fortalecimiento de las capacidades, actualizando periódicamente su estrategia de movilización de recursos en asociación con el despacho regional y las dependencias técnicas.

ANEXO I

MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO PLURINACIONAL PROVISIONAL PARA EL CARIBE (2020-2021)

Fin Estratégico 1: Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero

Objetivo Estratégico 1: Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos

Resultado estratégico 1: Acceso de todas las personas a los alimentos

Efecto estratégico 2: Las personas afectadas por crisis en el Caribe pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales y otras necesidades básicas durante y después de las perturbaciones.

Categoría de efectos: Mejora de la capacidad de los servicios sociales y del sector público para ayudar a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria aguda, transitoria o crónica

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

Supuestos

Los actores nacionales y regionales permiten al PMA intervenir después de una emergencia.

Indicadores de los efectos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (reducción del índice relativo a las estrategias de supervivencia)

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Actividades y productos

2. Proporcionar asistencia de emergencia en forma de TBM y en especie a las personas afectadas por perturbaciones (transferencias de recursos no condicionadas para favorecer el acceso a los alimentos)

Las personas afectadas reciben TBM o asistencia alimentaria en especie que les permiten atender sus necesidades de alimentos y otras necesidades esenciales y preservan su estado nutricional. (A: Recursos transferidos).

Fin Estratégico 2: Promover las asociaciones para apoyar la implementación de los ODS

Objetivo Estratégico 4: Respaldar la implementación de los ODS

Resultado estratégico 5: Mayor capacidad de los países en desarrollo para poner en práctica los ODS

Efecto estratégico 1: Para 2021, los Gobiernos nacionales y las instituciones públicas regionales del Caribe disponen de mayores capacidades para prepararse, aumentar su resiliencia e intervenir en caso de desastres.

Categoría de efectos: Aumento de las capacidades de las instituciones y sistemas de los sectores público y privado, incluidos los equipos de intervención locales, para detectar, seleccionar y ayudar a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y vulnerables desde el punto de vista nutricional

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

Los actores regionales y nacionales participan de manera eficaz en las actividades promovidas en el marco de este PEP plurinacional provisional.

Indicadores de los efectos

Índice relativo a la capacidad de preparación para la pronta intervención en emergencias

Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA

Actividades y productos

1. Proporcionar asistencia técnica y apoyo para el fortalecimiento de las capacidades al CDEMA y sus Estados participante en relación con la cadena de suministro, las telecomunicaciones de emergencia, la asistencia alimentaria de emergencia, la protección social, la adaptación al cambio climático y financiación del riesgo al respecto, y la labor de promoción a favor de la seguridad alimentaria y nutricional (fortalecimiento de las capacidades institucionales)

Los miembros de las comunidades se benefician de mejores sistemas de alerta temprana, planes de seguros e instrumentos de seguimiento, cartografía y análisis de la vulnerabilidad, lo que contribuye a aumentar su resiliencia ante el cambio climático (C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas).

En los Estados participantes en el CDEMA más vulnerables, los miembros de las comunidades se benefician del aumento de los servicios de logística y telecomunicaciones a través del establecimiento de reservas de equipos y suministros logísticos, lo que contribuye a proteger su acceso a los alimentos y sus medios de subsistencia (C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas).

Las personas vulnerables a las perturbaciones se benefician del fortalecimiento de los métodos de evaluación de las necesidades, procesos de planificación y capacidades de análisis de las instituciones nacionales de los Estados participantes en el CDEMA, lo que contribuye a proteger su acceso a los alimentos y sus medios de subsistencia (C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas).

En los Estados participantes en el CDEMA, las personas vulnerables afectadas por perturbaciones se benefician de sistemas de protección social con capacidad de intervención ante perturbaciones fortalecidos, lo que contribuye a proteger su acceso a los alimentos y sus medios de subsistencia (C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas).

Objetivo Estratégico 5: Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS

Resultado estratégico 8: Intensificación del apoyo de las asociaciones mundiales, por medio del intercambio de conocimientos, competencias especializadas y tecnología, a los esfuerzos de los países para alcanzar los ODS (meta 16 del ODS 17)

Efecto estratégico 3: Los asociados humanitarios y asociados para el desarrollo en el Caribe tienen acceso a servicios comunes fiables a lo largo de las crisis, y también reciben apoyo a través de los módulos de acción agrupada de logística, telecomunicaciones de emergencia y seguridad alimentaria.

Categoría de efectos: Mejora de las plataformas comunes de coordinación

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

Supuestos

Los actores nacionales y regionales solicitan una mejora de los servicios comunes.

Indicadores de los efectos

Tasa de satisfacción de los usuarios

Actividades y productos

3. Prestar apoyo a través de los módulos de acción agrupada dirigidos o codirigidos por el PMA al CDEMA y a las autoridades nacionales de gestión de desastres y otros asociados pertinentes con el fin de mejorar la intervención de emergencia (servicios y plataformas comunes proporcionados)

Las poblaciones afectadas se benefician de los servicios de telecomunicaciones de emergencia prestados a los centros nacionales de gestión de desastres, los organismos humanitarios y los asociados, al recibir en el momento oportuno asistencia para salvar vidas (H: Servicios y plataformas comunes proporcionados).

Las poblaciones afectadas se benefician de la coordinación y gestión de la información por parte de los módulos de acción agrupada de seguridad alimentaria al recibir asistencia humanitaria en el momento oportuno (H: Servicios y plataformas comunes proporcionados).

Las poblaciones afectadas se benefician de los servicios de los módulos de acción agrupada de logística prestados a los centros nacionales de gestión de desastres, los organismos humanitarios y los asociados, al recibir en el momento oportuno alimentos y suministros médicos para salvar vidas (H: Servicios y plataformas comunes proporcionados).

Fin Estratégico 1: Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero

C.2. Las poblaciones afectadas están en condiciones de beneficiarse de los programas del PMA de forma tal que se asegure y se promueva su seguridad, dignidad e integridad.

Indicadores transversales

C.2.2. Proporción de personas seleccionadas que reciben asistencia sin tener problemas de protección

C.2.3. Proporción de personas seleccionadas que declaran que los programas del PMA se llevan a cabo respetando la dignidad de los beneficiarios

C.2.4. Proporción de personas seleccionadas que acceden sin obstáculos a los programas del PMA

C.3. Hay una mayor igualdad de género y un mayor empoderamiento de las mujeres entre las poblaciones que reciben asistencia del PMA.

Indicadores transversales

C.3.1. Proporción de los hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosada por modalidad de transferencia

C.3.2. Proporción de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria (comités, juntas, equipos, etc.)

C.3.3. Tipo de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, ninguna retribución) que reciben quienes participan en las actividades del PMA, desglosado por sexo y tipo de actividad

ANEXO II

DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS POR EFECTO ESTRATÉGICO (*dólares*)				
	Resultado estratégico 5 Meta 9 del ODS 17	**Resultado estratégico 1 Meta 1 del ODS 2**	**Resultado estratégico 8 Meta 16 del ODS 17**	**Total**
	Efecto estratégico 1	**Efecto estratégico 2**	**Efecto estratégico 3**	
Esfera prioritaria	**Fomento de la resiliencia**	**Intervención ante crisis**	**Intervención ante crisis**	
Transferencias	4 583 793	1 391 650	1 226 588	**7 202 031**
Ejecución	598 594	229 130	126 122	**953 847**
Costos de apoyo directo ajustados	209 864	58 020	50 834	**318 718**
Total parcial	**5 392 251**	**1 678 800**	**1 403 544**	**8 474 596**
Costos de apoyo indirecto *(6,5 %)*	350 496	109 122	91 230	**550 849**
Total	**5 742 748**	**1 787 923**	**1 494 774**	**9 025 444**

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CARICOM	Comunidad del Caribe
CCRIF	Mecanismo de Seguros contra Riesgos Catastróficos en el Caribe
CDEMA	Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OECO	Organización de Estados del Caribe Oriental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU-Mujeres	Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
PEP	plan estratégico para el país
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RFNSAP	plan regional de acción en materia de seguridad alimentaria y nutricional
RFNSP	política regional de seguridad alimentaria y nutricional de la CARICOM
TAAP	transversalización, aceleración y apoyo a las políticas
TBM	transferencia de base monetaria
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexo 95

Revisión del plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021) relacionada con la intervención ante crisis y aumento de presupuesto correspondiente

	Cifras actuales	Modificación	Cifras revisadas
Duración	**Enero de 2020-diciembre de 2021**	**Sin modificar**	**Enero de 2020-diciembre de 2021**
Beneficiarios	**1 090 500**	**55 000 beneficiarios directos adicionales**	**1 090 500**
(dólares EE.UU.)			
Costo total	**9 025 444**	**17 001 284**	**26 026 728**
Transferencias	7 202 031	13 557 951	20 759 982
Ejecución	953 847	1 919 401	2 873 247
Costos de apoyo directo ajustados	318 718	486 295	805 013
Total parcial	**8 474 596**	**15 963 647**	**24 438 242**
Costos de apoyo indirecto *(6,5 %)*	550 849	1 037 637	1 588 486

Marcador de género y edad*: 4

* http://gender.manuals.wfp.org/en/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/.

Justificación

1. Según se prevé, el brote pandémico de COVID-19 y sus amplias consecuencias sociales y económicas en el Caribe harán retroceder los logros en materia de desarrollo y amenazarán la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y el bienestar de cientos de miles de personas, repercurtiendo en medida desproporcionada en las personas vulnerables, la población que vive en condiciones de pobreza y las personas que no tienen acceso a la protección social. El PMA realizó una encuesta regional sobre los efectos de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia por cuenta de la Comunidad del Caribe (CARICOM) con el apoyo del Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre (CDEMA) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

2. De los resultados de la encuesta se desprende que más de 1,7 millones de personas en los países y territorios que abarca la Oficina del PMA para el Caribe sufren inseguridad alimentaria y, de ese total, 403.500 padecen inseguridad alimentaria grave. La COVID-19 ha causado perturbaciones generalizadas en los medios de subsistencia, debido principalmente a restricciones a la circulación y al temor de salir de casa. La mitad de los encuestados ha registrado una variación en su nivel de ingresos debido, principalmente, a la pérdida de empleo o la reducción de sus ingresos o salarios.

3. Varios Gobiernos de la región están introduciendo, adaptando o ampliando programas de protección social en respuesta a la COVID-19 y otros están planeando adoptar medidas

similares. Sin embargo, debe hacerse aún más, particularmente en lo inmediato, en previsión de lo que se prevé que se convierta en una crisis a más largo plazo, y varios países ya han pedido ayuda. Sobre la base de los resultados de la evaluación, del número de personas que ya se encontraban por debajo del umbral de pobreza y de las intervenciones en curso, suscitan particular preocupación Dominica, Santa Lucía y Belice; sin embargo, hay muchos otros países con situaciones también muy preocupantes.

4. Las limitadas posibilidades de realizar economías de escala y la complejidad de los sistemas relacionados con la cadena de suministro de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe están dificultando la provisión de los suministros y equipos sanitarios necesarios para hacer frente a la COVID-19 en los países de la región. Dado que los procesos de adquisición están coordinados por la CARICOM y sus entidades especializadas, es necesario atender las necesidades logísticas conexas para garantizar condiciones de entrega equitativas "en el último tramo".

5. Es probable que los efectos de la pandemia sigan sintiéndose durante la próxima temporada de huracanes, que, según se pronostica, será más intensa de lo normal. Arthur —la primera tormenta con nombre— ya alcanzó intensidad de tormenta tropical el 16 de mayo, dos semanas antes del inicio oficial de la temporada de huracanes en el Atlántico. En caso de que la región se vea afectada por una tormenta importante, como ocurrió en 2017 y 2019, las capacidades nacionales y regionales de intervención estarán muy debilitadas por el volumen de recursos financieros y humanos asignados a la respuesta a la COVID-19.

Modificaciones

Orientación estratégica

6. La presente revisión no modifica la orientación de la estrategia plurinacional, pero refleja la naturaleza flexible del diseño del plan estratégico para el país (PEP) plurinacional provisional al ampliar los efectos estratégicos relacionados con las intervenciones ante crisis para atender las necesidades de emergencia, y permite lograr un mayor fortalecimiento de la resiliencia. Con la revisión se aumentan las recursos necesarios para el fortalecimiento de las capacidades, en el marco del efecto estratégico 1, la asistencia directa a las poblaciones afectadas por la COVID-19, en el marco del efecto estratégico 2, y la prestación de servicios logísticos y de apoyo a al transporte aéreo, en el marco del efecto estratégico 3.

7. Esta revisión fortalece las iniciativas de los Gobiernos nacionales del Caribe para combatir los impactos socioeconómicos de la COVID-19. También aplica la orientación estratégica del PEP plurinacional provisional al adoptar un enfoque de "prioridad del efectivo", y recurrir a criterios de intervención ante crisis que apuntan a responder a las necesidades inmediatas, al tiempo que fortalecen los sistemas gubernamentales en previsión de intervenciones futuras de modo que se promueva la transición hacia el fortalecimiento de la resiliencia.

Efectos estratégicos

8. La presente revisión amplía la cobertura de los efectos estratégicos 1, 2 y 3 y las actividades correspondientes 1, 2 y 3 en respuesta a la COVID-19. No se requieren nuevas actividades, productos o cambios en las modalidades de ejecución ya que esta revisión activa esencialmente el componente intrínseco de estos efectos estratégicos que permite hacer frente a los imprevistos.

9. A través de las actividades en curso en el marco del efecto estratégico 1, el PMA ha intensificado el apoyo que presta a la CARICOM, el CDEMA y los Gobiernos nacionales. El aumento de la dotación de personal facilitará la transición hacia la asistencia directa y la prestación de servicios previstas en el marco de la presente revisión. El Programa ha aumentado también su capacidad para proporcionar apoyo a distancia a varios países y, a medida que se reducen las restricciones de viaje, se desplegarán más capacidades.

10. La selección de los beneficiarios de la asistencia directa se realizará en coordinación con los homólogos gubernamentales a través de los mecanismos de protección social ya establecidos o ampliados, previstos inicialmente para Santa Lucía y Dominica. En el Caribe, la vulnerabilidad generalmente va ligada a la pobreza; sin embargo, dados los persistentes niveles de desigualdad, las mujeres (en especial las mujeres gestantes y madres lactantes), los niños, los ancianos, las personas con discapacidad, los pequeños agricultores, los pescadores y las poblaciones indígenas suelen constituir el núcleo de las poblaciones vulnerables.

11. Sobre la base del enfoque de "prioridad del efectivo" del PEP plurinacional provisional, los beneficiarios directos recibirán transferencias de base monetaria (TBM), proporcionadas a través de los sistemas de protección social gubernamentales. Esta modalidad ha resultado ser una forma eficiente y eficaz de prestar asistencia a las poblaciones más vulnerables y permite al PMA, con recursos limitados, influir en la reasignación de recursos presupuestarios adicionales por parte de los Gobiernos y en la concesión de préstamos o subvenciones por parte de las instituciones financieras internacionales. La entrega de efectivo también representa una modalidad de asistencia más rápida y rentable que el suministro de alimentos en especie dadas las escasas economías de escala posibles para los países y territorios abarcados en el PEP plurinacional provisional. En un contexto de buen funcionamiento de los mercados, en el Caribe este enfoque permite optimizar en medida mucho mayor el uso de los recursos.

12. La asistencia directa está destinada a subsanar los déficits de financiación para atender a las necesidades urgentes de alimentos y otras necesidades básicas de la población afectada en los países prioritarios. Se utilizará para movilizar recursos adicionales y ayudar a los Gobiernos a establecer mecanismos de asistencia social ampliados o temporales.

13. Según la valoración previa, las restricciones de movimiento han afectado la forma en que las personas hacen sus compras, aunque, sin embargo, los mercados siguen funcionando. Si la situación de los mercados y las cadenas de suministro a nivel mundial supone una reducción de la disponibilidad de productos básicos en los mercados del Caribe, el PMA revisará las modalidades de transferencia con sus homólogos gubernamentales.

14. Para activar la prestación de servicios del PMA en las esferas de la logística y el transporte aéreo, el PMA contratará a un Oficial de Transporte Aéreo experimentado. Entrará en funcionamiento un centro logístico regional integrado, establecido en Barbados por el CDEMA y la Oficina del PMA para el Caribe, con equipo (unidades de almacenamiento móviles, generadores, oficinas prefabricadas, etc.) ya proporcionado al CDEMA por el PMA en el marco de iniciativas previas de fortalecimiento de las capacidades. En coordinación con los Servicios de Transporte Aéreo y de Transporte Marítimo del PMA en la Sede, la Oficina del PMA para el Caribe viene realizando esfuerzos para aumentar el número de proveedores de aeronaves y embarcaciones adecuadas en la región. Los servicios prestados por el PMA incluirán un conjunto de opciones de apoyo orientadas a colmar las lagunas a nivel regional, entre otras cosas proporcionando medios de transporte aéreo y marítimo, según sea necesario, y se vincularán, en la medida de lo posible, con los mecanismos establecidos a nivel mundial para hacer frente a la COVID-19.

15. En función del nivel de la demanda y la financiación, el PMA establecerá centros logísticos regionales integrados secundarios en otros lugares (potencialmente en Jamaica y las Islas Vírgenes Británicas) para garantizar la prestación de estos servicios en todo el Caribe y para poder establecer vínculos con los servicios que el PMA se encarga de proporcionar a escala mundial.

16. Inicialmente, estos servicios logísticos se establecerán para facilitar el transporte de los equipos y suministros médicos más urgentes, así como del personal, pero estarán disponibles para la comunidad humanitaria en general. De esta manera, los países del Caribe y los asociados que participen en las intervenciones sanitarias podrán movilizar recursos de manera combinada para aumentar las economías de escala generadas en el Caribe en la interacción con los proveedores, en el contexto actual caracterizado por una fuerte demanda a nivel mundial. El PMA trabajará por conducto de la unidad de logística establecida para la COVID-19, copresidida por el PMA y el CDEMA, y colaborará con asociados pertinentes para establecer las prioridades en materia de asignación de recursos y transporte de la carga. Estos activos y recursos también harán posible intervenir con rapidez, de ser necesario, durante la temporada de huracanes 2020.

17. Reconociendo las crecientes preocupaciones acerca de las cadenas de suministro de alimentos mundiales, de importancia crítica, así como la fuerte dependencia del Caribe respecto de la importación de productos, el PMA también está desarrollando un "concepto de operaciones" para apoyar el transporte marítimo de alimentos y otros bienes esenciales, en caso de que esto sea necesario, para garantizar la entrega en tiempo útil y de manera más equitativa de recursos regionales en los distintos países.

18. Los servicios de logística se implementarán de manera flexible y de forma gratuita para el usuario para poder responder a la evolución de la demanda y a la disponibilidad de recursos; también se considerará la posibilidad de proporcionar servicios específicos con arreglo al principio de recuperación total de los costos. Estos servicios están diseñados para apoyar el transporte de suministros y equipos médicos o de profesionales de la salud, pero también permitirán una respuesta humanitaria más amplia. Siempre que sea posible, estos servicios se vincularán con la respuesta del PMA a la COVID-19 a nivel mundial. Se dispondrá de servicios para prestar apoyo al papel que desempeña el CDEMA en el Caribe a fin de ayudar a los Gobiernos nacionales, los organismos de las Naciones Unidas y otros actores humanitarios.

19. Para efectuar el seguimiento de las intervenciones en el contexto actual caracterizado por restricciones de desplazamiento entre países y dentro de los países, el PMA trabajará con los Gobiernos para desarrollar modalidades de seguimiento basadas en dispositivos móviles y establecer o reforzar los mecanismos de retroalimentación a disposición de los beneficiarios.

20. Aunque persisten los riesgos descritos en el PEP plurinacional provisional, dadas las dificultades derivadas de las restricciones de desplazamiento, podrían darse otros riesgos operacionales a raíz de la menor interacción con las comunidades beneficiarias. Sin embargo, estos riesgos podrán mitigarse gracias a modalidades innovadoras de recopilación de datos mediante el uso de dispositivos móviles. El PMA trabajará con cada país donde se brinde asistencia para adaptar la distribución de efectivo y la prestación de servicios teniendo en cuenta las restricciones y las medidas de distanciamiento social vigentes en cada uno.

Análisis de los beneficiarios

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS, POR EFECTO ESTRATÉGICO, ACTIVIDAD Y MODALIDAD							
Efecto estratégico	**Actividad y modalidad**	**Período**	**Mujeres (más de 18 años)**	**Hombres (más de 18 años)**	**Niñas (de 0 a 18 años)**	**Niños (de 0 a 18 años)**	**Total**
1	1 (beneficiarios indirectos)	Cifras actuales	187 600	189 700	356 600	356 600	**1 090 500**
		Aumento/disminución	0	0	0	0	**0**
		Cifras revisadas	187 600	189 700	356 600	356 600	**1 090 500**
2	2 (en especie)	Cifras actuales	4 300	4 350	8 200	8 150	**25 000**
		Aumento/disminución	0	0	0	0	**0**
		Cifras revisadas	4 300	4 350	8 200	8 150	**25 000**
2	2 (TBM)	Cifras actuales	4 300	4 350	8 200	8 150	**25 000**
		Aumento/disminución	9 450	9 600	18 000	17 950	**55 000**
		Cifras revisadas	13 750	13 950	26 200	26 100	**80 000**
Total* *(sin superposiciones)*		**Cifras actuales**	**187 600**	**189 700**	**356 600**	**356 600**	**1 090 500**
		Aumento/disminución	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
		Cifras revisadas	**187 600**	**189 700**	**356 600**	**356 600**	**1 090 500**

* En el marco de la de la actividad 2 (TBM) se registra un aumento de 55.000 beneficiarios directos; ahora bien, dado que estas poblaciones se benefician indirectamente de la actividad 1, no hay modificaciones en el número de los beneficiarios generales (indirectos y directos).

Transferencias

21. Con esta revisión presupuestaria se ajustan los tres efectos estratégicos para atender al aumento de las necesidades relacionadas con la COVID-19. Las raciones de alimentos proporcionadas en especie no experimentan modificación alguna, dado que siguen utilizándose para hacer frente a imprevistos en situaciones de emergencia repentina en que se ven afectados los mercados. Se modifican en cambio el valor de las transferencias de efectivo y la duración de la asistencia. Debido al alto costo de vida, el importe de las TBM se ha incrementado a 1,00 dólar EE.UU. por persona por día, lo que corresponde a un poco menos del 50 % de las necesidades alimentarias, según un análisis de las canastas de consumo mínimo en todo el Caribe. El PMA utilizará estas transferencias para movilizar más recursos y, siempre que sea posible, coordinará sus actividades con las del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de proporcionar recursos complementarios.

CUADRO 2: RACIÓN DE ALIMENTOS *(gramos/persona/día)* o VALOR DE LAS TBM *(dólares/persona/día)*, POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD		
	Efecto estratégico 2	
	Actividad 2	
Tipo de beneficiario	**Personas afectadas por perturbaciones**	**Personas afectadas por perturbaciones**
Modalidad	**Alimentos**	**TBM**
Cereales (arroz)	467	
Legumbres secas (frijoles)	67	
Aceite vegetal	27	
Conservas de pescado (sardinas)	67	
Total de kilocalorías/día	2 287	
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	10,9	
TBM *(dólares/persona/día)*		1,00
Número de días de alimentación por año	30	90

CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TBM Y VALOR CORRESPONDIENTE						
	Presupuesto actual		**Aumento**		**Presupuesto revisado**	
	Total *(toneladas)*	**Total *(dólares)***	**Total *(toneladas)***	**Total *(dólares)***	**Total *(toneladas)***	**Total *(dólares)***
Arroz, blanco, de grano mediano	350	154 110	0	0	350	154 110
Frijoles, secos	50	38 160	0	0	50	38 160
Aceite vegetal	20	15 957	0	0	20	15 957
Conservas de sardinas escurridas en salsa de tomate	50	127 133	0	0	50	127 133
Total *(alimentos)*	**471**	**335 359**	**0**	**0**	**471**	**335 359**
TBM		375 000		4 950 000		5 325 000
Total *(valor de los alimentos y las TBM)*		**710 359**		**4 950 000**		**5 660 359**

Desglose de los costos

CUADRO 4: DESGLOSE DE LOS COSTOS DE LA REVISIÓN SOLAMENTE *(dólares)*				
	Resultado estratégico 5 Meta 9 del ODS 17	**Resultado estratégico 1 Meta 1 del ODS 2**	**Resultado estratégico 8 Meta 16 del ODS 17**	**Total**
	Efecto estratégico 1	**Efecto estratégico 2**	**Efecto estratégico 3**	
Esferas prioritarias	**Fomento de la resiliencia**	**Intervención ante crisis**	**Intervención ante crisis**	
Transferencias	967 570	5 098 500	7 491 881	**13 557 951**
Ejecución	311 368	839 073	768 960	**1 919 401**
Costos de apoyo directo ajustados				**486 295**
Total parcial				**15 963 647**
Costos de apoyo indirecto *(6,5 %)*				**1 037 637**
Total				**17 001 284**

ODS = Objetivo de Desarrollo Sostenible

CUADRO 5: DESGLOSE DE LOS COSTOS TOTALES DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS DESPUÉS DE LA REVISIÓN (*dólares)*				
	Resultado estratégico 5 Meta 9 del ODS 17	**Resultado estratégico 1 Meta 1 del ODS 2**	**Resultado estratégico 8 Meta 16 del ODS 17**	**Total**
	Efecto estratégico 1	**Efecto estratégico 2**	**Efecto estratégico 3**	
Esferas prioritarias	**Fomento de la resiliencia**	**Intervención ante crisis**	**Intervención ante crisis**	
Transferencias	5 551 363	6 490 150	8 718 469	**20 759 982**
Ejecución	909 962	1 068 203	895 082	**2 873 247**
Costos de apoyo directo ajustados	257 344	252 652	295 017	**805 013**
Total parcial	**6 718 669**	**7 811 005**	**9 908 569**	**24 438 242**
Costos de apoyo indirecto *(6,5 %)*	436 713	507 715	644 057	**1 588 486**
Total	**7 155 382**	**8 318 720**	**10 552 626**	**26 026 728**

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CARICOM	Comunidad del Caribe
CDEMA	Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria

Anexo 96

Informal note for the record of the joint informal meeting of the FAO Council, the IFAD Executive Board and the WFP Executive Board

13 September 2019

Chaired by the President of the WFP Executive Board

1. The third informal joint meeting of the Council of the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), the Executive Board of the International Fund for Agricultural Development (IFAD) and the Executive Board of the World Food Programme (WFP) took place on 13 September 2019 at WFP headquarters in Rome.[1] The meeting was chaired by H.E. Hisham Mohamed Badr, President of the WFP Executive Board and Representative of List A (Egypt).

2. Following welcoming remarks by the Chair and opening statements by participants, Ms Amina J. Mohammed, Deputy Secretary-General of the United Nations, spoke as the representative of the Secretary-General on the subject of United Nations development system reform and its implications for the Rome-based agencies (RBAs). An interactive question and answer session followed the Deputy Secretary-General's remarks. The Deputy Secretary-General then spoke on the subject of the situation in the Sahel, following which the participants heard a further update on that subject by Ms Mbaranga Gasarabwe, Deputy Special Representative of the Secretary-General (DSRSG) for the United Nations Multidimensional Integrated Stabilization Mission in Mali (MINUSMA), which was also followed by a question and answer session. Under the heading of management services, the participants discussed enterprise resource planning (ERP) systems, including potential compatibility and cost savings, and the coherence of the private sector strategies of the three RBAs. The first topic was kicked off with a presentation by Mr Laurent Thomas, Deputy Director-General (Operations), FAO, and the second with a presentation by Ms Thouraya Triki, Director, Sustainable Production, Markets and Institutions Division, IFAD. In considering these matters the participants had before them a briefing note on the Sahel; a draft RBA plan of action for the Sahel; a report on ERP implementation and potential compatibilities among the RBAs; and a progress report on RBA common services.

Opening of the meeting

3. The **Chair** welcomed the Deputy Secretary-General, the principals of the RBAs, the Independent Chairperson of the FAO Council, the National Goodwill Ambassador to WFP from Jordan and all participants, noting that the current joint informal meeting of the RBA governing bodies was the first to be hosted by WFP.

4. The **Chair** noted that the presence of the Deputy Secretary-General was particularly appropriate given the relevance of RBA collaboration to the ongoing reform of the United Nations development system and its objective of maximizing collaboration among countries, United Nations entities and other development actors in order to achieve the Sustainable Development Goals (SDGs) of the 2030 Agenda for Sustainable Development. The work of the RBAs was focused on SDGs 1 (ending poverty) and 2 (attaining zero hunger), and, with the number of undernourished people in the world continuing to rise, improving food security and ending hunger were of the utmost importance. He called upon all stakeholders to scale up efforts and promote partnerships between governments, the entire United Nations system, including the RBAs, international financial institutions, the private sector and civil society to work together to overcome

[1] Because the meeting was informal and not a platform for decision making it was not memorialized in an official report. The present informal note for the record provides an indication of the discussions that took place during the meeting and is for information only.

the immense challenges that the world was currently facing in the field of food security and sustainable development. He stressed that the forthcoming session of the United Nations General Assembly would provide an opportunity for elevating these issues on the agenda of the international community.

5. Calling on the RBAs to increase their collaboration, **the Chair** suggested that any senior officials from national governments who visited Rome be offered the opportunity to have a joint meeting with the managements of the three Rome-based agencies to discuss possible joint projects to be implemented in their own countries.

6. The **Independent Chairperson of the FAO Council** said that the large numbers of national representatives and senior managers from the RBAs in attendance demonstrated their high expectations regarding collaboration. United Nations development system reform added impetus to collaboration efforts by offering opportunities to enhance efficiency and effectiveness through the leveraging of the competitive advantages of United Nations entities. He welcomed the Deputy Secretary-General and looked forward to hearing her views on issues raised by the reform effort.

7. Ms Amal Al-Dabbas, **Goodwill Ambassador to WFP from Jordan**, described her humanitarian work in Jordan and beyond, where her fame as an actress enabled her to raise awareness of WFP and its contribution to serving people in need. She emphasized the importance of school feeding in enabling children to attend school and giving them the nutrients they needed to learn in preparation for becoming the pillars of the future, as well as the value of cash-for-work projects in helping Jordanian women to support their families. She had helped to produce a short film on cash-for-work projects that helped an average of 10,000 unemployed young people per year. She was now looking for new partners to support Jordan and the region during a period of economic challenges and was proud to represent WFP, which fed 500,000 of the 1.3 million Syrian refugees hosted by Jordan. She had also participated in radio and television campaigns promoting healthy food consumption as a contribution to the achievement of zero hunger by 2030 – a noble goal.

8. The participants then viewed two short videos, one presented by Ms Darine El Khatib, the **FAO Goodwill Ambassador for zero hunger in the Near East and North Africa region,** and the other presenting examples of successful RBA collaboration in the field.

9. The **Deputy Secretary-General** thanked the leaders of the RBAs for inviting her to the informal meeting, which fell 15 months after the United Nations General Assembly had adopted its resolution on United Nations development system reform. She conveyed the greetings of the Secretary-General, whose vision of ending human suffering through achievement of the SDGs was reflected in the spirit of the joint RBA meeting.

10. The main purpose of reform was to improve the effectiveness of the United Nations in serving the world's people. Progress made during its first year of implementation was the result of the engagement of United Nations entities and partners, including those in academia, civil society and the private sector. Member States had played a pivotal role in providing encouragement and crucial leadership through the governing bodies, including by ensuring timely cost-sharing contributions from the entities of the United Nations development system.

11. In the reform effort, the RBAs were leading by example at both the global and country levels, with WFP leading improvements in business operations, including the development of mutual recognition agreements, FAO working within United Nations country teams to strengthen links between humanitarian and development work and IFAD participating in working groups on the new United Nations sustainable development cooperation frameworks (UNSDCFs) and other frameworks. A joint RBA visit to the Lao People's Democratic Republic had allowed the agencies to see the new resident coordinator system in operation. The transition of resident coordinators from the United Nations Development Programme (UNDP) to the

United Nations Secretariat had been completed in January 2019 and had empowered the coordinators while strengthening accountability for coordination of the United Nations development system in countries.

12. Other developments included the launch of a new management and accountability framework for United Nations country teams, which would be adjusted in line with the needs identified during early implementation; the new UNSDCFs, which would replace the United Nations development assistance frameworks in guiding the work of all United Nations entities within countries and serve as the foundation for accountability to governments; and new common country analyses, which would facilitate the planning of joint work among humanitarian, development and peace actors. The United Nations response in Haiti showed how the new system would operate, with joint planning by a United Nations special political mission and the United Nations country team aimed at linking the emergency response to sustainable development.

13. So far, 38 Member States and 19 United Nations entities had contributed a total of USD 195 million to the special purpose trust fund for the resident coordinator system, and Member States had signed a funding compact in support of greater cohesion within the United Nations system. Progress had been made towards the Secretary-General's effectiveness and efficiency goals, and the Deputy Secretary-General acknowledged the leadership of the Executive Director of WFP and the head of the Office of the United Nations High Commissioner for Refugees in the development of more effective tools for day-to-day operations in country offices with the aim of using the resources saved to support programmes. Options being explored included the use of common premises and the pooling of resources for administrative processes in country offices.

14. Reiterating the commitment to involving Member States in the reform through open and transparent dialogue, the Deputy Secretary-General outlined ongoing work on reviewing United Nations responses at the regional level and establishing multi-country offices in response to the emergence of new cross-border challenges. She called on Member States to provide leadership and guidance for the reform in five main ways: ensuring that entities' reporting systems and country programme documents were in line with the new UNSDCFs, and supporting entities' investments in common country assessments, which provided the anchor for UNSDCFs; encouraging entities to increase their use of shared premises and services, including by supporting initiatives such as the United Nations data cube; guiding agencies' internal discussions on the funding compact, to which FAO and WFP were early signatories, especially regarding commitments for core and pooled funding; ensuring that the resident coordinator system received cost-sharing contributions, including through the 1 percent levy on contributions; and encouraging entities to put forward their best candidates for resident coordinator positions and to review their human resources procedures to ensure that country teams had the right skills and incentives.

15. During the forthcoming session of the United Nations General Assembly summits would be held on climate, health, financing, small-island developing States and progress towards the SDGs. It was likely that there would be calls for accelerated efforts to achieve the SDGs by 2030, in which partnerships among United Nations entities and beyond would be essential and tackling hunger of the utmost importance.

16. The **Chair** thanked the Deputy Secretary-General for her inspiring presentation.

17. The **Director-General of FAO**, who had taken up his position less than a month earlier, underlined his commitment to increased collaboration, mentioning a recent meeting at which the leadership of FAO, IFAD and WFP had met visiting ministers from China. FAO was fully engaged in United Nations development system reform, to which it was the fifth largest contributor out of 19 United Nations agencies. Recent actions in support of the reform included the first ever global meeting of FAO's leadership; the provision of policy and technical support to

member countries, including on enhanced data collection and analysis; and an informal briefing for permanent representatives on the Hand-in-Hand Initiative.

18. The **President of IFAD** thanked the bureaux of the three RBA boards for ensuring that the informal meeting took place and inviting the Deputy Secretary-General. Recognizing that efficient and effective development required greater coherence across the United Nations system, he reiterated IFAD's commitment to United Nations development system reform, which had inspired the fund to decentralize its operations in order to be closer to government and private sector partners in countries and to align its country strategic opportunities programmes with the new UNSDCFs and countries' own plans. IFAD welcomed the new resident coordinator system and resource sharing arrangements; its policy was to use the premises of other United Nations entities in the countries where it operated. The RBAs had made significant progress in the harmonization of corporate services and were exploring the options for joint procurement of services.

19. The **Executive Director of WFP** welcomed the new cooperative spirit that reform was bringing to the United Nations, including the willingness to engage more with the private sector and other actors interested in development issues. This wider collaboration was essential in getting the most from the limited funds available. The new spirit was also reflected in the added impetus for more effective and strategic collaboration among the RBAs. He called on Member States to continue holding the RBAs and national governments accountable for providing effective responses with sustainable results.

20. The **President of IFAD** opened the floor to questions and comments from participants.

21. On behalf of the **European regional group**, the Representative of **Malta** welcomed the RBAs' involvement in the ongoing review of the United Nations' presence in countries and their efforts to identify additional areas of collaboration, including in the establishment of common operating procedures. Given the importance of ending hunger and promoting food security, the RBAs should ensure that their work was prioritized in UNSDCFs and given more visibility within the United Nations system and in discussions related to United Nations development system reform.

22. The representative of **Kuwait** emphasized the importance of carrying out regular assessments of RBA collaboration initiatives and asked for views on the current phase of cooperation. Regarding United Nations reform, he asked whether resident coordinators would be responsible for ensuring that cooperation and partnerships were based on realistic and objective measures.

23. The representative of the **Dominican Republic**, as the outgoing Chair of the Committee on World Food Security, requested that the Committee be considered an ex officio participant in future joint meetings as a unique body with equal contributions from each of the three RBAs.

24. The representative of **Germany** said that the work of the RBAs was more relevant than ever given the need for accelerated work towards SDGs 1 and 2. There was need for more cross-sectoral collaboration within the United Nations system and with other actors. The RBAs should focus on their respective core competencies and comparative advantages, have clear divisions of tasks and responsibilities and develop joint functions and programmes whenever possible. He asked for the Deputy Secretary-General's views on the appointment of resident coordinators from the RBAs in countries with high rates of hunger and on the establishment of cross-sectoral platforms for SDG 2 stakeholders at the country level, in which the RBAs would have a leading role.

25. The representative of the **Islamic Republic of Iran** said that with United Nations development system reform the RBAs were becoming a results-based alliance focused on fighting hunger and alleviating poverty. This would require each agency to demonstrate the results it had achieved alone as required by its mandate, while the United Nations at a high level created the conditions under which the three agencies could maximize synergies.

26. The representative of **Angola** called for stronger cooperation with the United Nations in New York as the RBAs sought to enhance the links between their emergency and development responses by saving lives in ways that contributed to capacity building and the enhancement of productivity. The expansion of new technology into rural areas would be essential to that and would require support from the RBAs and the United Nations system. Given that conflict was both a cause and a result of hunger he asked how the RBAs could establish greater links to the United Nations Security Council.

27. The representative of **Norway**, speaking also on behalf of **Denmark, Finland, Iceland and Sweden (the Nordic countries)**, welcomed the inclusion of United Nations agencies based outside New York in the reform process. The achievement of SDG 2 could serve as a test case of collaboration within the United Nations system. In this regard the Nordic countries had three questions: how to coordinate actions across the United Nations system; how to take advantage of the new coordination tools in order to ensure effective United Nations responses; and whether all resident coordinators would be called on to strengthen the focus on addressing food security at the country level.

28. The representative of **France** emphasized the importance of cooperation among the RBAs and within the United Nations system in achieving the goals of the 2030 Agenda. The Committee on World Food Security also had an important role in bringing together the three agencies and involving private sector and civil society entities. Reiterating Member States' commitment to encouraging progress in United Nations development system reform, the representative asked the Deputy Secretary-General what the main areas of focus were in the reform process, what role Member States should play in it and when the system-wide strategic document would be ready.

29. Responding to these points, the **Deputy Secretary-General** said that common country assessments were essential in identifying the priorities in each country. Much work towards the achievement of other goals would contribute to the reduction of hunger, and United Nations entities should ensure that their country-level staff had the right skills to help governments achieve their goals for economic development, job creation, health and other matters. Rather than fitting the work to agencies' mandates, the mandates should be reoriented to serve the requirements of the 2030 Agenda. Agencies were being asked to examine the differences between the new UNSDCFs and the United Nations development assistance frameworks, which had been based on agencies' mandates.

30. The independence of the resident coordinator allowed coordinators to focus on the SDGs and, together with the new coordination framework, facilitated more holistic responses from agencies. The shift to such responses would require a transition period as United Nations country teams completed their work within recently approved development assistance frameworks before developing their first UNSDCFs. The RBAs led the way in seeking funding for activities that contributed to various aspects of food security and involved more than one agency.

31. Organization of a conference on food security and nutrition was another valuable contribution from the RBAs, particularly in the light of recent discussions on the ocean economy and its potential in climate action and the reduction of hunger and poverty. It was important that country teams receive the support they needed from the headquarters of United Nations entities and, while accountability was important, complying with reporting requirements took time and other resources that country teams could otherwise use for the design and implementation of activities.

32. While eradicating poverty and addressing hunger were likely to emerge as overarching priorities for United Nations engagement, national stakeholders set the priorities for their countries. Where the institutional capacity for doing so was lacking, experts from United Nations country teams worked with ministries and other national partners to help define and achieve goals and identify the areas

where United Nations entities rather than other actors could best serve the people. It was therefore essential to increase the visibility of the United Nations' work within a country.

33. In each country, the performance of the resident coordinator system in supporting the government would be assessed once a year to measure the results obtained by both the resident coordinator and each of the United Nations agencies operating in the country. Many United Nations country teams lacked staff with the necessary skills for the new way of working and filling these capacity gaps was a priority. It would require the RBAs to expand their roles beyond crisis response, and a steering committee on the transition from humanitarian to development work was focusing on eight countries to explore how to plan and implement this shift. The role of the United Nations was to work with national stakeholders in using the SDG framework as a tool for addressing the issues they faced in their countries and achieving national goals.

34. New technologies had much potential, including to open up new ways of working in agriculture and education that were attractive to young people. The RBAs were leading the way in integrating new technologies into their work, including in WFP's humanitarian responses.

35. Coordination among United Nations agencies was managed through cooperation platforms and facilitated by the repositioning of United Nations country teams. As reform called for enhanced partnerships with entities outside the United Nations, there was a need to ensure that partners understood the new, more integrated ways of working. To that end, new strategies had been developed for areas such as support to young people, employment and gender parity, and they needed to be operationalized.

36. Increased engagement with governments and other national stakeholders made it easier to appoint resident coordinators with the right skills for addressing needs and priorities in their respective countries, regardless of which United Nations entities that they came from. The Deputy Secretary-General called on United Nations entities to put forward their best staff members as candidates for resident coordinator positions, which were also open to people from outside the United Nations.

37. Member States were providing inputs for preparation of the system-wide strategic document. These would be incorporated into a draft for formal presentation to the Membership.

38. The **Director-General of FAO** agreed that entities should put forward their best people for resident coordinator positions because the reputation of the United Nations system depended on having good leadership in countries.

39. The **Executive Director of WFP** emphasized the value of appointing coordinators from outside the United Nations system as a way of bringing in new ideas and perspectives and called on the United Nations to be flexible in that regard.

40. The **President of IFAD** said that countries' needs and the strength of the United Nations country teams in addressing those needs were the main issues. The United Nations also needed to recognize that a country's needs could sometimes be best served by expertise from outside the United Nations system.

41. The representative of the **United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland** requested information on the alignment of the RBA action plan for the Sahel with UNSDCFs in the countries concerned and emphasized the importance of improving the quality of data for reporting on progress towards the SDGs and other results.

42. The representative of the **Russian Federation** said that while the main task of resident coordinators was to ensure coherent United Nations activities at the country level, decisions taken by governing bodies would continue to be the main guides of entities' activities. It was important that the resident coordinator system and decisions made by the United Nations in New York not conflict

with the decisions of governing bodies. The representative asked about the cost savings that the resident coordinator system was expected to generate.

43. The representative of **Switzerland** noted that United Nations entities had committed to funding the resident coordinator system from cost savings and through the reprioritization of existing budgets. He asked for more information on the measures taken by the RBAs to ensure that they benefited from the resident coordinator system, increased efficiencies and reduced costs.

44. The representative of **Mexico** asked whether there were plans to evaluate the results of the reform, including those in the field, in respect of sustainable development and cost savings.

45. The representative of **Hungary** welcomed the increased contact among the leaders of the RBAs and reiterated the call for more effective collaboration among the agencies. Collaboration should be part of the day-to-day work of the RBAs. His country supported the RBAs' organization of a summit on food systems.

46. The representative of the **Republic of Korea** emphasized the importance of fundraising from the private sector. Observing that this could be a cross-board issue for the RBAs, he asked whether the RBAs had a joint mechanism for coordinating their efforts to raise funds from the private sector.

47. The representative of **Nigeria** said that achievement of the SDGs required more integrated and cross-ministry work within governments. Given the role of conflict in causing hunger and food insecurity, he suggested that the RBAs establish closer contacts with the United Nations Security Council.

48. The representative of **Canada** requested the Deputy Secretary-General's views on how the governing bodies could best support the RBAs in implementing United Nations development system reform. In particular, how to move from a funding to a financing approach, including more strategic use of resources and greater engagement with the private sector; how to measure the impact of RBA collaboration in order to inform wider country-level collaboration in the United Nations system; how the RBAs were mapping their regional-level capacities as part of the reform process; and how the three agencies were sequencing their country-level documents to ensure that they fed into UNSDCFs and drew from common country assessments.

49. The representative of **Afghanistan** asked whether there were core indicators for measuring the success of United Nations collaboration at the country level.

50. The representative of **Malaysia** requested more information on how Member States could support the reform and work of the United Nations beyond providing funding, particularly how countries with resident coordinators could support the resident coordinator system and related issues. Joint discussions between the RBAs and visiting government ministers were a good step in this direction.

51. The representative of **Thailand** said that in organizing the joint informal meeting the RBAs had demonstrated their willingness to work with Member States to improve conditions at the country level. Following recent visits by RBA representatives to the Lao People's Democratic Republic and Cambodia earlier in the year, the representative requested an update on the progress made by the RBAs in the region.

52. The representative of the **European Union** said there was a need to measure the results of interventions, including measures to pave the way for sustainable handover by creating space for private investments and preparing local people and governments, and to assess the value of developing a joint RBA strategy for fundraising from the private sector.

53. The representative of **Yemen** said that alongside the work to enhance collaboration between humanitarian and development actors it was important to ensure good relations and cooperation between local people and the United Nations entities working in their communities, suggesting that successful interventions were not always well received by local communities.

54. The **Deputy Secretary-General** said that the early steps of United Nations development system reform had already yielded results, but Member States had to be realistic about the timescale for full implementation in all the countries involved. In planning and implementing the reform, the United Nations was building on structures that already existed, and this was more time-consuming than starting afresh. All steps in the reform had been agreed to by Member States in New York, but that was not always communicated to members of the governing bodies of United Nations entities based elsewhere; she asked the members of the RBA governing bodies to talk to their counterparts elsewhere.

55. Gathering the data needed for reporting on results was a severe challenge. The Global Partnership for Sustainable Development Data was developing a platform for data collection and sharing, but major investments were still needed. Investments were also needed in governments' capacities to collect data for the baselines that all United Nations country offices were required to establish.

56. Governing bodies had an essential role in guiding all the work of United Nations entities, and their views would be sought at all stages of the reform, including on when and how to shift to the new UNSDCFs while respecting decisions already made by governing bodies. Efficiency gains and cost savings were being generated from, for example, the use of shared premises; the United Nations aimed to use these to finance programmes, but upfront investments were often needed and finding them was challenging. The United Nations planned to produce an interim report on early efficiency gains by the end of the year and was developing indicators for measuring the progress of reform.

57. While its humanitarian responses were successful in saving lives, the United Nations was in urgent need of resources for helping countries address their development priorities for adaptation to climate change, conflict resolution and other matters. Successful development work also depended on governments having strong institutions and partnerships, including with the private sector. Changing mindsets regarding development issues required patience, incentives and clear plans for producing results. Results needed to be effectively reported and the Deputy Secretary-General suggested that the RBAs report on each other's results as a way of increasing their credibility.

58. While 30 percent of resident coordinator positions were open to people from outside the United Nations, the lack of external candidates showed that there was a need to make the United Nations more attractive, particularly to young people.

59. The **Chair** thanked the Deputy Secretary-General for her informative presentation and responses, which had given the participants a clearer understanding of what needed to be done.

Situation in the Sahel

60. Introducing the matter, the **Chair** said that the situation in the Sahel would serve as a test case for United Nations development system reform, an opportunity to apply the principles underlying the reform and the new structures put in place to implement it to a critical real-world situation. He then invited the Deputy Secretary-General to deliver her remarks on the subject.

61. The **Deputy Secretary-General** said that as a daughter of the Sahel she welcomed the opportunity to discuss the region, which she had visited with many heads of United Nations agencies in 2018. The Sahel was richly endowed with resources and great potential but faced enormous security, governance and economic challenges that impeded progress towards peace and development.

United Nations agencies had a collective responsibility to support the governments of the region in addressing the root causes of those problems, and the ongoing reform of the United Nations development system was instrumental in showing them how to do that at the regional level, including as a priority through the holistic and coordinated implementation of the United Nations Integrated Strategy for the Sahel, approved by the Security Council in 2013 in one of the first United Nations resolutions to address explicitly the link between conflict and development. The strategy had been given a boost by the launch of the Secretary-General's 2018 UN Support Plan for the Sahel, which, based on the 2030 Agenda and the African Union's Agenda 2063, was aimed at improving what had been a fragmented United Nations response; improvements in that regard had been achieved but there was still an urgent need for better coordination of other actors and the strengthening of national leadership, and while external support should be provided as needed, solutions would be durable only when driven by local, national and regional actors.

62. MINUSMA and United Nations peacekeeping forces were playing a critical role in strategic governance and security through support for implementation of the peace and reconciliation agreement in Mali, for the efforts of authorities in Burkina Faso to promote local conflict prevention and resolution and forestall further deterioration of social cohesion and for efforts to make the Group of 5 (G5) Sahel Joint Force fully operational and to combat violent extremism. MINUSMA was improving its ability to protect civilians, and every day its forces put their lives on the line. The Joint Force was critical to combating armed extremist groups in a complex situation including the trafficking of people, weapons and drugs and egregious human rights abuses, and the Secretary-General was urging the Security Council to do more to support a security response involving all major players.

63. One cause of conflict was climate change, which was rendering areas uninhabitable and sparking a surge in farmer/herder conflict and insurgency, as in Nigeria where Lake Chad was drying up. The United Nations strategy was aimed at creating sustainable livelihood prospects for vulnerable populations facing hunger and poverty, including especially women, farmers, herders, fishers and young people, and it was critical for solutions to have regional and local ownership, to which end the Economic Community of West African States (ECOWAS) had produced an analysis of root causes. The strategy also aimed to improve food security and nutrition through the restoration of degraded land and sustainable management of resources; to establish efficient and diverse value chains enhancing access to profitable markets for smallholder farmers and vulnerable households; and to enhance livelihoods through derisking instruments, disaster risk reduction and integrated food security and nutrition programmes that would transform economies.

64. While initiatives in the Secretary-General's support plan had been activated in areas such as governance, energy, sustainable agriculture and resilience, more than USD 1 billion would be needed; 12 members of the Alliance for the Sahel had committed USD 9 billion for the period 2019–2023 and other funds had also been committed, but most remained unallocated, while in the meantime the insurgency gained ground every day.

65. In closing she stressed that while the Sahel faced many grave challenges there were many examples of communities working hard to improve things. There was much commitment, energy and entrepreneurship on the part of both heads of state and communities that would enable the Sahel, with the right support, to capitalize on its many assets. As Nelson Mandela had once said, things often seemed impossible until they were done.

66. The **DSRSG for MINUSMA** began her presentation by clarifying the nature of MINUSMA, explaining that the situation in Mali required an operation that could link peace negotiations, political engagement and action on improvised explosive devices (IEDs) with the United Nations Mine Action Service and other acute needs with the more long-term need for humanitarian and development assistance that would typically be the remit of a resident coordinator and humanitarian coordinator. The main aim of the DSRSG and SRSG was to secure the conditions for

peace that would make it possible for FAO, IFAD and WFP to deliver humanitarian and development assistance, which was desperately needed by 19 million people in Mali, including refugees and internally displaced people.

67. Turning to the situation in the Sahel, she showed three maps that illustrated trends with regard to food insecurity, violent events and forced displacements, all of which were mutually reinforcing and had increased dramatically over the last ten years, with 755,000 people currently forcibly displaced in Burkina Faso, Chad, Mali and the Niger and violent fatalities most abundant in Mali. The root causes were a food insecurity and nutrition crisis; climate change, which all studies to date showed was severely affecting the Sahel; annual population growth of 3.6 percent that threatened to outstrip resources; and a lack of good governance offering the possibility of a dignified life. Exacerbating the situation was an increase, particularly in the previous six months, in attacks by armed groups in Burkina Faso, Mali and the Niger, as well as intercommunal conflict. Food insecurity was expected to afflict 3.6 million people during the 2019 lean season and could be expected to worsen as climate change, natural resource degradation and population growth fueled competition for arable land, pasture and water and further aggravated poverty.

68. Numerous United Nations, and other international and regional organizations were seeking to respond to the challenge of the Sahel, but the result was a multiplicity of 18 strategies and plans that highlighted the need to achieve synergies and efficiently and effectively implement a holistic regional programme that met individual country needs. The importance of the RBA collaboration that Member States had been calling for was thus abundantly clear, and the RBAs were heeding that call: the resident coordinators of Burkina Faso, the Niger and Mali were collaborating on programme implementation, and a large cross-border Peacebuilding Fund project was under way with the collaboration of the International Organization for Migration, while discussions were under way with the European Union on its participation.

69. Turning to Mali, whose great size posed considerable challenges, she said that in a country living under peace accords between north and south, where jihadists moving from the former to the latter posed a great threat, an important focus of the work was on ensuring that activities benefitted both regions. With no choice but to deliver, the mission had abandoned the previous security phase system, under which activities had frequently been suspended, and replaced it with one under which operations continued, albeit with special measures in place, even where the highest security phase was in effect, which was in fact most of the country, including its breadbasket. A new threat was an increase in the use of IEDs, which were often placed by children in exchange for money and recently had begun to be concealed on dead bodies. This posed yet another challenge to access, which was critical to all activities, particularly in agricultural areas.

70. The solution was to work through the integrated mission, proceeding in steps: MINUSMA first needed to work with European and Malian security forces, including the gendarmerie, to achieve reform, instilling in Malian forces a respect for civil rights and the rule of law with the aim of obviating the need for United Nations peacekeeping forces; with the social cohesion that such reform would foster would come the ability to pursue larger social and economic reforms, with FAO focused on agriculture policy, WFP working with local communities on school feeding, IFAD providing the investment necessary for youth farm employment and other agencies such as UNDP and the United Nations Children's Fund (UNICEF) working on climate change awareness and nutrition, with all working in a holistic and collaborative manner through joint programming to tackle resilience, food security, nutrition and gender in a mutually reinforcing fashion. A focus on youth was critical, and she was pleased to report on the experience of a young Malian graduate of the Massachusetts Institute of Technology who had returned to his country upon graduation to contribute his knowledge to the development of his country. It was also critical that all programming be results-based and that accountability to affected populations be at its core. To that end she emphasized the importance of each agency participating actively and effectively in the development

of each country's United Nations development assistance framework (UNDAF) and of each agency's country programme document being aligned with those of the others and with the country's own priorities.

71. Acknowledging Member States' concerns with cost and efficiency, she noted that operations in Mali were concentrated in a single United Nations centre, which was not only saving money but driving cooperation and synergies, including joint programming. Saying that the paramount duty of MINUSMA was to work for the benefit of those it was mandated to serve, she pledged that it would do so with passion and commitment, despite the great challenges it faced, and that with the support of the Member States it would succeed.

72. The **President of IFAD** opened the floor to questions and comments from participants.

73. In the statements that followed all member state representatives thanked the Deputy Secretary-General and Ms. Gasarabwe for their statements, and all welcomed the release of the RBA joint plan of action for the Sahel. Several, however, expressed regret that the plan of action had not been released further in advance of the current meeting to allow time for its careful study.

74. The representative of **Malta**, speaking on behalf of the **European regional group**, said that the Sahel had long been vulnerable to extreme poverty, food crises and climate shocks that destroyed livelihoods, depressed employment and spurred migration, instability and conflict, which in turn drove food insecurity and malnutrition in a negative spiral. Considering demographic trends, youth employment needed to be prioritized and, as the RBAs recognized, collective approaches and coordination and complementary programmes were needed if comprehensive solutions were to be found. He asked how country teams had been strengthened to cope with insecurity and what innovative solutions had been identified to avoid spill-over to other regions; what the lessons to date were; and what efforts had been made to collaborate with other actors in the region with similar objectives.

75. The representative of **Denmark**, speaking also on behalf of **Finland, Iceland, Norway and Sweden**, welcomed the introduction of a common United Nations agenda for the Sahel, as well as the alignment of the RBA plan of action with the United Nations integrated strategy for the Sahel, saying that success would require all stakeholders at all levels to work collectively and that particularly in conflict settings food insecurity must be addressed in a way that bridged the humanitarian-development–peace nexus. He asked for additional information on how the RBA strategy for the Sahel would link to other strategies for the region and to national and local partners, regional organizations and other multilateral actors, as well as how it would facilitate capacity and resilience strengthening in the Sahel to ensure ownership and sustainability.

76. The representative of **Cameroon** recalled the recent meetings of the Group of 5 and the Group of 7, saying that the two groups had been criticized for falling short on the funding needed for the Sahel and for attending to their own interests rather than effectively tackling the root causes of the crisis in the Sahel. While two thirds of official development assistance for the Sahel came from the Group of 7, the overall amount was insignificant. He asked how such criticism was perceived at the United Nations.

77. The representative of **France** echoed the view of the presenters that development and security must be addressed together through enhanced coordination of all actors, saying that such was the purpose of the Sahel Alliance. The Group of 7 placed great emphasis on the Sahel, and in particular young people, as evidenced by the decisions adopted at the most recent Group of 7 summit; the adoption, with African heads of state, of a partnership agreement for the Sahel that called for stepped up efforts to achieve food security; and the adoption by Group of 7 trade ministers of a framework for decent employment for rural youth in the Sahel based on analysis undertaken by the RBAs. While welcoming the RBA plan of action for the Sahel and the collaboration for which it called, she said that more detail was needed with regard to planned actions and how impact would

be assessed. She called for Member States to support collaboration among the three RBAs, as France did in financing a joint FAO/WFP project in the Niger, and for projects to be designed to address cross-border impacts.

78. The representative of **Switzerland** said that success in the Sahel, one of the most critical parts of the world, stood on a knife edge. Funding was finite, and priority must be given to enhancing and managing the productive capacity of the natural environment to feed a growing population and to creating livelihood opportunities for young men and women. As reflected in the SDGs, achieving food security would require a coordinated approach that addressed water resource management, good governance, environmental stewardship and social inequality, among many other things. To what extent, he asked, was such multidimensional work taking place, and what were the best examples of it?

79. The representative of **Japan** thanked the principals of the RBAs for attending the seventh Tokyo International Conference on Development (TICAD 7) two weeks earlier, saying that by doing so they had raised the profile of the RBAs among world leaders. The chair's summary of a special session on peace and stability in the Sahel that took place during the conference underlined the importance of employment and the participation of women and young people in peace and development activities. Saying that agriculture and food value chains played major roles in creating job opportunities, he called on the RBAs to implement their action plan for the Sahel.

80. The representative of **Germany** expressed regret that the previous Director-General of FAO had not attended the most recent Group of 7 Summit, saying that it had been a missed opportunity to present the RBAs' joint action plan on the Sahel and that FAO needed to increase its visibility on the international stage, as the current Director-General had observed. The action plan itself, he said, required considerable additional detail, including a road map with concrete actions, outputs and timelines.

81. Thanking the RBAs, MINUSMA and all others who were working towards peace and development in his country, the representative of **Mali** said that the peace accords being negotiated would be critical because without peace there could be no security and without security there could be no development. The expansion of security "red zones" to most of his country would continue beyond its borders if nothing was done. United Nations organizations, including the RBAs in particular, therefore needed to work in concert. IFAD was already helping thousands of young people with employment, WFP was helping many communities through school feeding programmes, and they and other United Nations organizations had recently met to discuss joint action. The security situation was deteriorating rapidly, however, and he pleaded for concerted and rapid action to halt the decline.

82. Responding, the **Executive Director of WFP** said that people had been distracted by the situation in the Syrian Arab Republic and had thus come to recognize the extreme gravity of the situation in the Sahel only slowly, even as ISIS had begun to establish itself there. The threat it posed extended far beyond the region, but the good news was that the people there did not want to emigrate and that it was far more effective and economical to help them in their home countries than as refugees in Europe. Its assistance to 85 million people a year gave WFP an intimate familiarity with the situation on the ground, and the last two years had seen a dramatic destabilization, with Boko Haram and Al Qaeda making their presence known and using food to recruit, such that development work was simply not possible in some areas. WFP was working hard and had expanded its cooperative activities with other agencies to provide coordinated assistance to over 800,000 people in 850 villages. A piecemeal approach would not work, however, and it was essential to rapidly implement a comprehensive and holistic strategic plan that bridged the humanitarian-development–peace nexus. To do that on the necessary scale much more funding was needed, and while some countries were providing significant funding others were not. They needed to understand that the cost of dealing with the problem promptly would be vastly less than

the cost of inaction or delayed action: while it cost USD 0.50 a day to help a person in their own country, it cost between USD 50 and 100 to help them as a refugee in Europe; similarly the cost of preventing teen pregnancy or the recruitment of hungry people by ISIS was vastly less than the cost of dealing with those problems after they had already materialized. He was talking with legislators and ministers from donor countries in an effort to raise the needed funds, and he implored Member State representatives to do the same in their own countries. The situation was urgent and would not improve absent urgent action. With concerted action, however, great improvements could be achieved. With the help of Germany and the United States of America over 100,000 hectares of fragile land had been stabilized, and with the right funding the Sahel could be stabilized.

83. Pointing for inspiration to Cambodia, which 30 years earlier had endured terrible conflict but with the help of FAO and other international organizations was currently enjoying robust growth and prosperity, the **Director-General of FAO** said that with a carefully designed strategic effort the Sahel could rise above its circumstances and thrive. He also said that training was a priority, particularly for young people, noting that agreement on measures to that end had been reached at TICAD 7. The RBAs should work with African countries to tailor the agriculture policies of the countries of the Sahel, including with regard to processing and market access. Ten percent of European aid, he felt, would shift to the RBAs. Responding to Germany, he said that his predecessor had simply been unable to attend the Group of 7 meeting owing to the demands of the transition; as for himself, he would take advantage of every invitation in order to learn as much as possible, including by meeting with developing country ministers to learn about the tailored solutions that their countries needed, and to lobby for support.

84. Mr. Lisandro Martin, **Director, West and Central Africa, IFAD,** acknowledged the Member State comments on the joint action plan for the Sahel and the further work that would be needed to finalize it, as well as the need to respect country programming and priorities, which had already yielded a number of successes. IFAD would be happy to lead work on a joint results framework, as several Member States had called for, which would be important both in terms of accountability and in guiding a cultural shift among the RBAs. He noted Member State calls for strengthening country-level collaboration and agreement on common results, which would also facilitate the coordinated collection of comparable data. He also noted calls for more RBA collaboration at the regional level, saying that the RBAs would strive to improve in that regard. As for links between the RBA action plan and existing strategies, he said that the action plan was well anchored in the United Nations Integrated Strategy for the Sahel, in particular priorities 4 and 6, and the G5 Sahel Action Plan, in particular with regard to its resilience pillar. Finally he noted that while much more funding was needed there was also a challenge in spending existing funds owing to the difficult situation on the ground. The RBAs, with the help of Member States, needed to engage the governments of the Sahel to ensure access, thus preventing further crises and advancing development.

85. In closing, the **Chair**, speaking as the representative of Egypt, whose President was the current chair of the African Union, stressed the importance of raising awareness of the need for action in the Sahel on the world stage. Egypt, holding the Presidency of the African Union for 2019, had been working to do just that at the most recent meetings of the Group of 7 and the Group of 20 and at TICAD 7.

Collaboration on management services, focusing on ERP systems

86. Introducing the topic of ERP, Mr. Laurent Thomas, **Deputy Director-General (Operations), FAO**, said that the RBAs had made significant investments in ERP software, as had many other agencies throughout the United Nations, and that it was imperative to get the greatest possible return on them.

87. He believed that it was possible to make the RBA ERP systems more compatible with one another. As a 2015 study commissioned by the United Nations Secretariat had concluded, however, interoperability should be an enabler, not a goal, and without overarching business transformation the costs of making ERP systems compatible could outweigh its benefits.

88. Achieving synergies in the use of ERP software would require the RBAs to more closely align their administrative and operational work, which would in turn require as a prerequisite the alignment of their policies and regulations. Although the RBAs had disparate mandates, there were common administrative areas where they could seek to make their ERP systems more compatible and to work in ways that made better use of synergies. The ongoing work of the Business Innovations Group operating as part of United Nations development system reform promised to make important contributions in that regard, as it already had with the signing by most United Nations entities of a statement of mutual recognition of administrative procedures. In a similar vein, the RBAs should continue to collaborate, intensifying their efforts to develop common elements in their administrative and operational policies and processes; this could in turn facilitate the interoperability of their ERP systems, but the more important goal – as found in a 2017 FAO study – was in fact the alignment of the three agencies' policies, processes and procedures.

89. ERP should therefore be thought of not just as software but as the way that the RBAs delivered through efficient, effective and compliant operational and administrative policies, processes and systems, and the effort to make ERP software more compatible should follow on from, and be driven by, an effort to better align the three agencies' policies, processes and procedures and thereby achieve greater synergies.

90. Opening the floor for discussion, the **Independent Chairperson of the FAO Council** said that the topic was of particular importance to him because the incompatibility of the RBAs' ERP systems had long constrained efforts to harmonize the three agencies' administrative and operational activities. He suggested, given that such efforts had been under discussion for a long time, that participants might wish to limit their remarks to the concluding paragraph of the document on ERP systems, which proposed that the three agencies focus on the development of common elements in administrative and operation policies and processes. This, he said, could fuel the development of further harmonization, savings and best practices.

91. Speaking on behalf of the **European regional group**, the representative of **Malta** said that RBA system compatibility was of great importance as a means of increasing coherence, efficiency, transparency and accountability and improving the quality of funding flows. RBA action to cooperate more closely, however, had not been commensurate with the clear and longstanding calls of Member States that they do so. He asked management to highlight any activities being undertaken to complement United Nations development system reform and to achieve savings by merging back-office services.

92. The representative of **Germany** said that while the report on RBA common services revealed an impressive degree of RBA collaboration it was necessary to go beyond collaboration to create joint services in areas such as payroll and other basic administrative functions as well as oversight functions such as ethics, ombudsman and mediation services.

93. Speaking also on behalf of **Denmark, Finland, Iceland and Norway**, the representative of **Sweden** said that all United Nations entities should employ harmonized policies and compatible systems. He asked the principals of the three RBAs to provide an update on the United Nations strategy to improve the system-wide approach to preventing and responding to sexual exploitation and abuse, asking what had been achieved and what challenges remained.

94. The representative of **Mexico** said that the report on common services was interesting but expressed regret that it had been issued only shortly before the meeting and only in English. He also asked, given that the current meeting was not a decision-making forum, what the next steps should be in deciding whether and how the governing bodies of the RBAs should instruct the secretariats on the matters under discussion.

95. Like Mexico, the representative of **Hungary** said that while the papers prepared for the current meeting were good, they should have been circulated much earlier. He also asked for responses to the proposal by Germany, noting, as a small example of the problems caused by the RBAs' lack of compatible systems, that Member State representatives were unable to obtain WFP documents online while they were physically present at FAO headquarters. Regarding the question of next steps posed by Mexico, he said that RBA compatibility should be on the agendas of the next meetings of the governing bodies of all three agencies for the adoption of formal decisions on the matter.

96. Responding to points raised, the **President of IFAD** said that the RBA joint action plan was not currently sufficiently detailed. He proposed, as a next step regarding both the action plan and RBA collaboration, that a fleshed out version of the action plan, along with a draft proposal for better aligning the three RBAs' policies, processes and procedures as proposed by the Deputy Director-General (Operations), FAO, be discussed at an informal meeting between Member State representatives and the deputy heads of the three agencies.

97. The **Director-General of FAO** supported the idea of discussions between Member State representatives and the RBA deputy heads, saying also that his Deputy Director-Generals were fully empowered and available to speak with Member State representatives at any time.

98. Responding to Mexico's question the **Deputy Executive Director of WFP** suggested that RBA collaboration be discussed in greater depth in the Senior Consultative Group (SCG), which comprised the deputy principals of the three RBAs and met quarterly, briefing the Member States after each meeting. The next meeting would be in October 2019. Guidance from the governing bodies on how to better collaborate, he suggested, was not needed because the RBAs shared the will to improve collaboration and were already working to do so, benefitting as well from the work of the Business Innovations Group; efforts to merge oversight services, however, might indeed require such guidance since changes in those services would require approval by the separate governing bodies of the RBAs. With regard to sexual harassment and abuse he said that WFP was not merely in compliance with United Nations guidelines but was seen as a model to be emulated, whose own policy had served as the inspiration for the United Nations system-wide guidelines. In an example of effective collaboration, a system for the sharing of information had been put in place to prevent confirmed offenders terminated from one United Nations entity from being reemployed by another.

99. The representative of the **United Kingdom** welcomed the suggestion that the merger of oversight and other services be discussed by the SCG and asked that the feasibility of such a merger be analysed in the joint programme for common services proposed by the Chairperson of the IFAD Executive Board.

100. The representative of **Norway** said that inter-agency collaboration was sometimes constrained by rules; as useful as informal meetings like the current one were, therefore, it was also necessary for collaboration to be on the agendas of the meetings of the governing bodies so that they could amend the rules as necessary, for instance to implement the United Kingdom's proposal to merge oversight services.

101. The representative of the **European Union** expressed satisfaction with the proposal by IFAD and WFP to report on their efforts regarding closer collaboration in the next three or four months.

102. The **Director-General of FAO** said that as a United Nations agency FAO followed United Nations rules first and foremost; where those rules did not work well on the ground then a solution must be negotiated with the relevant governing bodies. Informal meetings served the valuable function of providing a forum for brainstorming and thus a starting point for the detailed work of reform, but consensus beyond general United Nations guidelines was difficult to achieve.

103. The **Deputy Executive Director of WFP** observed that the briefings of the RBA Member States by the SCG following its quarterly meetings offered a good opportunity for Member States to provide feedback not only on the matters reported on by the SCG but also on matters that Member States wished to see on the agendas of the formal meetings of the RBA governing bodies.

Private sector engagement and potential strategy coherence

104. Introducing the item on private sector engagement and potential strategy coherence, the **Chair** noted that the subject had been under active discussion by the RBA governing bodies for several years, that WFP was developing a related strategy, that IFAD had recently adopted one and that FAO had adopted one and regularly worked through private sector partnerships to support governments. It was thus beneficial to discuss the subject at a joint meeting of the RBAs, which it was hoped could inspire greater synergies among them.

105. Ms Thouraya Triki, **Director, Sustainable Production, Markets and Institutions Division, IFAD**, gave a presentation on the RBAs' approaches to engaging and working with the private sector to best support governments' efforts to achieve the Sustainable Development Goals, highlighting both differences in those approaches and areas for potential future collaboration. As outlined in the 2030 Agenda and the Addis Ababa Action Agenda, the importance of the private sector as a development partner lay in the funding needed to achieve the SDGs, which for SDG 2 alone was estimated at USD 180 billion. Thus, private sector funding and expertise would be vital as a complement to government action and funding.

106. Each of the RBAs had its own approach to building partnerships with businesses, foundations and individuals, and to addressing the risks posed by such partnerships.

107. FAO sought to engage with regard to the development of technical programmes, benefitting from private sector technical expertise, funding and data and information sharing; policy dialogue through which private sector expertise informed multi-stakeholder processes; advocacy and communication activities to improve public awareness of FAO's mandate; and agricultural investment, benefitting from private sector know-how, expert services and in-kind and financial contributions. Its approach included a robust risk management process aimed at protecting its reputation, and an evaluation of the approach would be presented in November 2019.

108. WFP was currently finalizing a strategy for partnership and engagement with non-governmental entities, encompassing businesses, foundations and individuals, based on the premise that such partnership and engagement must be need-based, maximize local impact, support effective long-term engagement, ensure transparency and accountability and promote innovative problem solving and increased impact for beneficiaries. The strategy would focus on "impact" through partnerships offering expertise and skills to strengthen WFP and local government capacities; income, through enhanced fundraising; and innovation, by capitalizing on private sector entities' strengths in that regard.

109. IFAD's private sector strategy, recently approved by its Executive Board, had as its two main objectives to mobilize private funding for and investment in rural micro, small and medium-sized enterprises and small-scale agriculture and to expand markets and increase incomes and job opportunities for targeted groups. Action in four areas would include deployment of a financial instrument to catalyse private funding; the use of loans and grants to support government efforts to identify private sector investment opportunities; promotion of the development of inclusive value chains; and the testing and scaling up of new technologies and cost-effective solutions.

110. Thus, each RBA had a distinct approach to the private sector, driven by its mandate, and distinct things to offer it. FAO could facilitate participation in processes to establish codes of conduct and align domestic standards with international standards, making it easier to do business; WFP could enhance its impact in working towards zero hunger through capacity-strengthening and innovation; and IFAD offered a proven track record in organizing small-scale farmers, strengthening their capacity and improving their access to markets and services, thus reducing the risks posed to private sector investors. Notwithstanding their differing circumstances the three RBAs saw value in deeper collaboration and were discussing it actively with regard to sharing learning and best practices; coordination of due diligence processes; modalities of engagement such as innovative and blended financing; and encouraging corporate social responsibility and related international guidance such as the Committee on World Food Security's principles for responsible investment in agriculture and food systems.

111. The three agencies would continue to share information and experiences and work to enhance their collaboration, particularly in the areas outlined above.

112. The **Independent Chairperson of the FAO Council** opened the floor to questions and comments from participants.

113. The representative of **Hungary** said that the private sector strategies of the RBAs should respect the principles of full transparency, accountability and the need for assessment of their impact. Saying that the latter two required no particular comment, he asked whether the RBA principals saw any reason that information about their private sector partnerships, including the identities of the partners, the main provisions of the partnership agreements, their financial implications and the amount of money involved, could not be uploaded to the Member State areas of the three agencies' websites. He said he was confident that the private sector partners would provide any necessary consent to this sharing of information and that it would be a cause for concern if they did not because the partnerships did pose a potential risk to the agencies' reputations.

114. The representative of **Burkina Faso** asked whether in her presentation the Director, Sustainable Production, Markets and Institutions Division, IFAD, was speaking of the private sector in donor countries or in the countries where the RBAs were working.

115. The representative of the **Republic of Korea** said that there was a need for more detailed information on the private sector strategies of the three RBAs, for example regarding how they would combine their efforts while at the same time clearly distinguishing themselves and their mandates from one another in the eyes of potential donors.

116. Responding, the **Director, Sustainable Production, Markets and Institutions Division, IFAD**, acknowledged that there was a need for full transparency and reporting as the private sector strategies were implemented. Regarding the scope of the private sector, she said that that was described in the strategies themselves and included actors in both donor and recipient countries playing various roles. Foundations and multinationals, for example, could provide technology, know-how, funding and expanded markets, while smallholders, cooperatives and rural small and medium-sized enterprises would normally receive assistance.

117. The **Executive Director of WFP** said that hunger and poverty could not be defeated without the private sector. He proposed that two or three world-class corporations from developed countries be asked to assess what they would need to invest in each country needing assistance with the aim of operating profitably. That, he said, was the sort of approach that could transform countries, and resident coordinators needed to be retrained to think in such terms, to work with small, medium-sized and large firms to address the barriers to their investment and how the United Nations system could help to dismantle them. He had taken just such an approach as the Governor of the State of North Carolina, and government's role had been to create the atmosphere in which business could thrive by improving education, training and infrastructure. He asked developed country representatives to do the same in their countries, identifying companies that could invest in developing countries and working to identify what would make it possible for them to do so. Such an approach might not work in areas of great conflict but there were many places where it would; getting the private sector to invest and hire more people was probably the single greatest practical step that could be taken.

118. The **Director-General of FAO** said that the RBAs needed to alter their view of risk. Staff needed guidelines and risk needed to be managed, but it was also necessary to view risk as something that had positive aspects and carried with it the potential for "profit with risk". To be too risk averse was to throw out the baby with the bathwater. In response to Hungary he said that it was essential for the RBAs to ensure that their private sector partnerships were results-oriented and adhered to certain principles. The possibility of sharing the details of such partnerships should be agreed upon at the outset of any collaboration and spelled out in the documents formalizing it, but as partners benefitted from their collaboration with United Nations agencies they could be expected to agree. Whatever form collaboration might take, the important thing was to learn from experience and to do what worked.

2018–2019 RBA award of excellence for best country-level collaboration

119. The **Chair** said that the award of excellence for best country-level collaboration was awarded every two years to country teams that spearheaded effective and innovative collaboration to maximize progress towards achievement of the Sustainable Development Goals by capitalizing on the comparative strengths of the three agencies. The award for 2018–2019 was given to the Guatemala country team, on whose behalf it was accepted by Mr Juan Diego Ruiz Cumplido, Subregional Coordinator for Latin America and the Caribbean, IFAD; Ms Laura Melo, Guatemala Country Director, WFP; and Mr Diego Recalde León, Guatemala Country Representative, FAO.

Closure of the meeting

120. Recalling the adage that "all roads lead to Rome", the **Chair** suggested that the road to food security and defeating hunger should *start* in Rome. He then adjourned what he described as a constructive and intense meeting at 5.15 p.m., expressing confidence that the discussions during the meeting would further strengthen RBA collaboration.

Anexo 97

COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

46.º período de sesiones
Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

Roma (Italia), 14-18 de octubre de 2019

INFORME

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) celebró su 46.º período de sesiones del 14 al 18 de octubre de 2019 en la Sede de la FAO en Roma. El tema del período de sesiones era "Acelerar el cumplimiento del ODS 2 para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Asistieron al período de sesiones delegados de 114 miembros del Comité, 12 Estados no miembros del Comité y representantes de:

16 organismos y órganos de las Naciones Unidas;

172 organizaciones de la sociedad civil (OSC)[1];

12 organizaciones internacionales de investigación agrícola;

7 instituciones financieras internacionales o regionales;

115 asociaciones del sector privado[2] y fundaciones benéficas privadas;

85 observadores.

2. Asimismo, asistieron una Primera Dama, 12 ministros, ocho viceministros y un subsecretario. La lista completa de los miembros, participantes y observadores se publicará en el documento CFS 2019/46/Inf.5 (http://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs46/es/).

[1] La participación de las OSC fue facilitada por el Mecanismo de la sociedad civil y los pueblos indígenas (MSC). Esta cifra incluye 141 OSC englobadas en el MSC.
[2] Esta cifra incluye 94 asociaciones englobadas en el Mecanismo del sector privado (MSP).

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

3. El informe contiene los siguientes apéndices: Apéndice A: Programa del período de sesiones; Apéndice B: Miembros del Comité; Apéndice C: Lista de documentos; Apéndice D: Declaración de la Federación de Rusia.

4. Se informó al Comité de que la Unión Europea (UE) participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.

5. El Excmo. Sr. Mario Arvelo (República Dominicana), Presidente del Comité, declaró abierto el período de sesiones.

6. El Comité aprobó el programa y el calendario.

7. El Comité designó un Comité de Redacción compuesto por Arabia Saudita, Bangladesh, Brasil, Canadá, Costa Rica, Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Nueva Zelandia, Sudán del Sur y Suiza, así como por la Sra. Sanna-Liisa Taivalmaa (Finlandia) en calidad de Presidenta.

II. *EL ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO* (2019) Y SUS IMPLICACIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS EN EL CONTEXTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

8. Pronunciaron declaraciones de apertura la Sra. Maria Francesca Spatolisano, Subsecretaria General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales de las Naciones Unidas, en nombre del Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas; el Embajador Mario Arvelo, Presidente del CSA; el Sr. Qu Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Sr. Gilbert Houngbo, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); el Sr. David Beasley, Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA); y el Sr. Patrick Caron, Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN). Las declaraciones están disponibles como documentos de información del CSA en la siguiente página web: http://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs46/es/.

9. El Comité escuchó una exposición del Sr. Máximo Torero Cullen, Subdirector General responsable del Departamento de Desarrollo Económico y Social de la FAO, que fue seguida de declaraciones de miembros y participantes.

10. El Comité manifestó su profunda preocupación por el aumento del número de personas aquejadas por el hambre en el mundo.

11. La transcripción completa de la sesión figura en el acta literal que se ha publicado en el sitio web del CSA, en la siguiente dirección: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1819/cfs46/CFS46_Transcript_Final.pdf.

III. EL CSA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ENSEÑANZAS ADQUIRIDAS

12. El Comité celebró una sesión moderada por la Sra. Carin Smaller, Directora de Agricultura, Comercio e Inversión del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, que incluyó:

- Un discurso de presentación pronunciado por la Sra. Hilal Elver, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación.
- Una sesión de preguntas y respuestas con la Sra. Maria Francesca Spatolisano, Subsecretaria General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales de las Naciones Unidas.
- Seguidos de declaraciones de miembros y participantes.

- Un panel de debate con:
    - el Sr. Rory Jay S. Dacumos, Organismo Nacional de Economía y Desarrollo de Filipinas (NEDA);
    - el Sr. Neil Briscoe, Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DFID);
    - el Sr. Saúl Vicente Vázquez, Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI);
    - el Sr. Sean de Cleene, Foro Económico Mundial.
- Seguidos de declaraciones de miembros y participantes.

13. La transcripción completa de la sesión figura en el acta literal que se ha publicado en el sitio web del CSA, en la siguiente dirección: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1819/cfs46/CFS46_Transcript_Final.pdf.

IV. CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES

14. El Comité celebró una sesión moderada por la Sra. Valentina Savastano (Italia), Vicepresidenta del CSA, que incluyó:

- Una introducción sobre el tema para 2019 (Fortalecimiento de la resiliencia climática por las mujeres y niñas rurales) realizada por la Sra. Cornelia Richter, Vicepresidenta del FIDA.
- Dos discursos de presentación pronunciados por:
    - la Sra. Kate Gilmore, Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
    - la Sra. Fatoumata Diallo, Vicepresidenta de la Federación Nacional de Mujeres Rurales (FENAFER) de Malí.
- Seguidos de preguntas e intervenciones de miembros y participantes.

15. La transcripción completa de la sesión figura en el acta literal que se ha publicado en el sitio web del CSA, en la siguiente dirección: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1819/cfs46/CFS46_Transcript_Final.pdf.

V. SISTEMAS ALIMENTARIOS Y NUTRICIÓN

16. En relación con el subtema V.a) del programa, el Comité escuchó:

- Información actualizada acerca de la preparación de las Directrices voluntarias presentada por la Sra. Liliane Ortega (Suiza), Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre sistemas alimentarios y nutrición, basada en el documento CFS 2019/46/2 (“Borrador cero de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición”).
- Una exposición realizada por la Sra. Naoko Yamamoto, Subdirectora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para Cobertura Sanitaria Universal/Poblaciones más Sanas.
- Un panel de debate moderado por el Sr. David Nabarro, encargado de la organización de los “Diálogos sobre el sistema alimentario” del Foro Económico Mundial, e integrado por:
    - la Sra. Bibi Giyose, Oficial superior de nutrición y sistemas alimentarios y Asesora especial del Presidente Ejecutivo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD);
    - la Sra. Emorn Udomkesmalee, Profesora asociada, Instituto de Nutrición de la Universidad de Mahidol (Tailandia);
    - la Sra. Preeti Ahuja, Directora para América Latina, Práctica Mundial, Agricultura y Alimentación, Banco Mundial.
- Seguidos de declaraciones de miembros y participantes.

17. En relación con el subtema V.b) del programa, el Comité escuchó:

- Una presentación del documento CFS 2019/46/3 ("Informe sobre los progresos del seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición [CIN2], incluida la ejecución de las actividades relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición") realizada por la Sra. Anna Lartey, Directora de la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios de la FAO, y el Sr. Francesco Branca, Director del Departamento de Nutrición para la Salud y el Desarrollo de la OMS.
- Seguida de declaraciones de miembros y participantes.

18. La transcripción completa de la sesión figura en el acta literal que se ha publicado en el sitio web del CSA, en la siguiente dirección: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1819/cfs46/CFS46_Transcript_Final.pdf.

VI. URBANIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN RURAL E IMPLICACIONES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

19. El Comité escuchó una exposición sobre el documento CFS 2019/46/4 ("Urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición: resumen de los actos celebrados entre los períodos de sesiones de 2018 y 2019") realizada por el Excmo. Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos), seguida de declaraciones de miembros y participantes.

20. La transcripción completa de la sesión figura en el acta literal que se ha publicado en el sitio web del CSA, en la siguiente dirección: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1819/cfs46/CFS46_Transcript_Final.pdf.

VII. ASOCIACIONES ENTRE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS PARA FINANCIAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030

21. El Comité celebró una sesión moderada por la Sra. Ute Klamert, Subdirectora Ejecutiva, Departamento de Asociaciones y Gobernanza del PMA, que incluyó:

- Una exposición de apertura realizada por el Sr. Willem Olthof, Jefe Adjunto de la Unidad de Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Nutrición, Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (DEVCO) de la Comisión Europea.
- Un panel de debate con:
    - la Sra. Anshu Mohan, Asesora técnica superior, Asociación para la salud materna, del lactante e infantil de la OMS;
    - el Sr. Jonas Mugabe, Administrador de la Plataforma para la asociación afroeuropea de investigación agrícola para el desarrollo (PAEPARD) del Foro de investigación agrícola en África, Ghana;
    - el Sr. Badrul Arefin, Director General de la Unidad de planificación y seguimiento de la alimentación del Ministerio de Alimentación de Bangladesh;
    - el Sr. Kevin Marinacci, Presidente Ejecutivo de la Fundación Fabretto, Nicaragua;
    - la Sra. Patti Rundall, Directora de Políticas, Red internacional de acción sobre alimentos de lactantes (IBFAN).
- Seguidos de intervenciones de miembros y participantes presentes en la sala.

22. La transcripción completa de la sesión figura en el acta literal que se ha publicado en el sitio web del CSA, en la siguiente dirección: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1819/cfs46/CFS46_Transcript_Final.pdf.

VIII. ENFOQUES AGROECOLÓGICOS Y OTROS ENFOQUES INNOVADORES

23. El Comité celebró una sesión moderada por el Sr. Kwesi Atta-Krah, Director de Promoción y Armonización de los Países del Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA), que incluyó:

- Una presentación del informe del GANESAN titulado "Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición", que realizó el Sr. Patrick Caron, Presidente del Comité Directivo del GANESAN.
- Una exposición de síntesis de las conclusiones y recomendaciones principales formuladas en el informe del GANESAN, que realizó el Sr. Fergus Lloyd Sinclair, Jefe del equipo del proyecto del GANESAN.
- Una intervención de la Sra. Musonda Mumba, Jefa de la Unidad de Ecosistemas Terrestres del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que realizó en calidad de comentarista del informe del GANESAN.
- Seguidas de intervenciones de miembros y participantes presentes en la sala.

24. La transcripción completa de la sesión figura en el acta literal que se ha publicado en el sitio web del CSA, en la siguiente dirección: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1819/cfs46/CFS46_Transcript_Final.pdf.

IX. CELEBRACIÓN DEL INICIO DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (2019-2028)

25. La sesión fue moderada por la Sra. Marcela Villarreal, Directora de la División de Asociaciones de la FAO, e incluyó:

- Un discurso de presentación pronunciado por la Sra. Amarilli Villegas Cordero, Representante Permanente Adjunta de Costa Rica y Presidenta del Comité Directivo Internacional del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.
- Un panel de debate con:
  - el Sr. Sam Herodian, Asesor superior del Ministro de Agricultura de Indonesia;
  - el Sr. Martín Uriarte, Presidente del Foro Rural Mundial.
- Seguidos de intervenciones de miembros y participantes.

26. La transcripción completa de la sesión figura en el acta literal que se ha publicado en el sitio web del CSA, en la siguiente dirección: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1819/cfs46/CFS46_Transcript_Final.pdf.

X. PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL CSA PARA 2020-23

27. El CSA consideró el documento CFS 2019/46/7, titulado "Programa de trabajo plurianual del CSA para 2020-23", que presentó el Presidente del Comité.

28. El Comité:

a) Reiteró su preocupación por el enorme desafío que suponía conseguir el Hambre cero para 2030, dado que 820 millones de personas (alrededor de una de cada nueve en el mundo) siguen padeciendo hambre hoy en día.

b) De conformidad con la Declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reafirmó el compromiso consagrado en la Agenda 2030 misma a no dejar a nadie atrás mediante la adopción de medidas más tangibles para apoyar a las personas vulnerables y a los países más vulnerables y para atender a los más rezagados en primer lugar.

c) Hizo suyo el programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2020-23, que, mediante sus líneas de trabajo temáticas prioritarias (sistemas alimentarios y nutrición; enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores; igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición; promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios; reducción de las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición; instrumentos de recopilación y análisis de datos) ofrecía un marco exhaustivo para acelerar los progresos hacia el cumplimiento de las metas relativas al ODS 2 para 2030[3].

d) Reconoció el carácter amplio e inclusivo y la visión estratégica del nuevo proceso simplificado seguido respecto del PTPA, en atención a las recomendaciones derivadas de la evaluación del CSA, que se exponía en el Anexo B del informe sobre la implementación de la respuesta a la evaluación del Comité (documento CFS 2018/45/3).

e) Señaló que la ejecución del PTPA dependería de la disponibilidad de recursos económicos y humanos suficientes, tomando en consideración un volumen de trabajo manejable, con arreglo a lo indicado en el documento CFS 2018/45/3.

f) En consonancia con el informe sobre la implementación de la respuesta a la evaluación del CSA, solicitó:

i) a la Mesa que aprobara una estrategia sólida de movilización de recursos para ayudar a respaldar al pleno y las líneas de trabajo, al GANESAN y al MSC con miras a apoyar las prioridades del CSA determinadas en el PTPA, con salvaguardias claras, de conformidad con las directrices de la FAO, a fin de evitar posibles conflictos de interés relacionados con la financiación;

ii) a la Secretaría que continuara esforzándose para ampliar y diversificar la base de financiación del CSA, en particular mediante la comunicación con los Estados miembros del Comité y con fundaciones privadas, instituciones financieras y el sector privado.

XI. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL CSA EN MATERIA DE POLÍTICAS RELATIVAS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

29. El Comité celebró una sesión moderada por la Sra. Hlamalani Ngwenya, consultora de desarrollo internacional y profesora de la Universidad del Estado Libre, en Sudáfrica, que incluyó:

- Una exposición de presentación realizada por el Sr. Jan Van der Ploeg, Profesor Emérito de Sociología Rural de la Universidad de Wageningen.
- Un panel de debate con:
  - el Sr. Gilberto Correia Carvalho Silva, Ministro de Agricultura y Medio Ambiente de Cabo Verde y Presidente del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CONSAN-CPLP);
  - el Sr. Mamadou Goita, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Promoción de Alternativas para el Desarrollo, de Malí;
  - la Sra. Andrea Soraya Martínez Galarza, Secretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador;
  - la Sra. Editrudith Lukanga, Copresidenta del Foro mundial de pescadores y trabajadores del sector pesquero.
- Seguidos de intervenciones de miembros y participantes presentes en la sala.

30. El Comité se refirió a tres conjuntos de recomendaciones del CSA sobre políticas:

a) Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, aprobadas por el CSA en su 40.º período de sesiones, celebrado en 2013.

[3] En el Anexo D figura una declaración de la Federación de Rusia.

b) Vinculación de los pequeños productores con los mercados, aprobadas por el CSA en su 43.º período de sesiones, celebrado en 2016.

c) Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?, aprobadas por el CSA en su 43.º período de sesiones, celebrado en 2016.

31. La transcripción completa de la sesión figura en el acta literal que se ha publicado en el sitio web del CSA, en la siguiente dirección: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1819/cfs46/CFS46_Transcript_Final.pdf.

XII. OTROS ASUNTOS

A. Enmienda al Reglamento del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

32. El Comité consideró el documento CFS 2019/46/8, titulado "Enmienda al Reglamento del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial", que presentó el Presidente del CSA.

33. El Comité decidió modificar el párrafo 1 del artículo IV de su Reglamento de modo que dijera así:

34. "La Mesa establecerá un Grupo asesor integrado por representantes de las organizaciones que estén autorizadas a participar en los trabajos del Comité de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del documento sobre la reforma del CSA y en el párrafo 3 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola son miembros natos del Grupo asesor. Los miembros del Grupo asesor serán nombrados para un mandato de dos años. El número de miembros del Grupo asesor no podrá superar el de los miembros de la Mesa, incluido el Presidente, a menos que el Comité decida otra cosa".

B. Disposiciones para el 47.º período de sesiones del CSA

35. El Comité recomendó que su 47.º período de sesiones se celebrara del 12 al 16 de octubre de 2020 en la Sede de la FAO en Roma, como se indicaba en el calendario provisional de los órganos rectores de la FAO. Las fechas exactas serán determinadas por el Director General en consulta con el Presidente del Comité.

C. Elección del Presidente, los miembros de la Mesa y los suplentes

36. El Comité eligió por aclamación al Sr. Thanawat Tiensin, Representante Permanente del Reino de Tailandia ante la FAO, el FIDA y el PMA, como Presidente del CSA.

37. El Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa del CSA y suplentes:

- Miembros: Afganistán, Brasil, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Guinea Ecuatorial, India, Indonesia, Malí, Mauritania, Nueva Zelandia, República Dominicana.
- Suplentes: Argentina, Australia, Bangladesh, Cabo Verde, Canadá, Costa Rica, España, Irán (República Islámica del), Omán, República de Corea, Senegal, Suiza.

D. Aprobación del informe final

38. El informe fue aprobado el viernes, 18 de octubre de 2019.

APÉNDICE A

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

a) Aprobación del programa y el calendario (para decisión).
b) Miembros del Comité (para información).
c) Composición del Comité de Redacción (para decisión).

Documentos de antecedentes:

- CFS 2019/46/1/Rev.2: Programa provisional del 46.º período de sesiones del CSA (el presente apéndice);
- CFS 2019/46/Inf.1: Calendario provisional del 46.º período de sesiones del CSA;
- CFS 2019/46/Inf.2/Rev.2: Guía para el 46.º período de sesiones del CSA.

II. *EL ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO* (2019) Y SUS IMPLICACIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS EN EL CONTEXTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (para información y debate)

a) Declaraciones de apertura a cargo de las siguientes personas, o sus delegados (que se publicarán en la página web de documentos del 46.º período de sesiones del CSA):

- el Secretario General de las Naciones Unidas;
- el Presidente del CSA;
- el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);
- el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA);
- el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA);
- el Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN).

b) Presentación de *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI 2019) y sus posibles implicaciones en materia de políticas en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), seguida de declaraciones de los delegados.

INFORME FINAL: Se remitirá al Comité de Redacción un resumen de la presentación y el debate para que se incluya en el informe final.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2019/46/Inf.13: *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (2019);
- CFS 2019/46/Inf.14: Documento final de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible: declaración política de los Jefes de Estado y de Gobierno (cuando esté disponible).

III. EL CSA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ENSEÑANZAS ADQUIRIDAS (para información y debate)

Enseñanzas adquiridas sobre el modo en que el CSA, en los 10 años transcurridos desde su reforma en 2009, está contribuyendo a los ODS centrándose en acelerar los progresos, con inclusión de un discurso de apertura que pronunciará la Sra. Hilal Elver, Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación.

INFORME FINAL: Se remitirá un resumen del debate al Comité de Redacción para que se incluya en el informe final.

IV. CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES (para información)

Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales y examen de las formas en que estas mujeres están contribuyendo notablemente a la seguridad alimentaria y la nutrición.

INFORME FINAL: Se remitirá un resumen del debate al Comité de Redacción para que se incluya en el informe final.

V. SISTEMAS ALIMENTARIOS Y NUTRICIÓN (para información y debate)

a) Se proporcionará información actualizada sobre el proceso de preparación relativo a la elaboración de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, incluidos los próximos pasos del proceso.

b) Se presentará un segundo informe sobre los progresos del seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2).

INFORME FINAL: Se remitirá un resumen del debate al Comité de Redacción para que se incluya en el informe final.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2019/46/2: Borrador cero de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición;
- CFS 2019/46/3: Informe sobre los progresos del seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), incluida la ejecución de las actividades relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición.

VI. URBANIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN RURAL E IMPLICACIONES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN (para información y debate)

Se examinarán los resultados de dos actos celebrados entre los períodos de sesiones del CSA: “Las repercusiones de la urbanización y la transformación rural en la seguridad alimentaria y la nutrición de los grupos con ingresos más bajos” y “La promoción de la participación y el empleo de los jóvenes y las mujeres en los sistemas alimentarios del continuo rural-urbano”.

INFORME FINAL: Se remitirá un resumen del debate al Comité de Redacción para que se incluya en el informe final.

Documento de antecedentes:

- CFS 2019/46/4: Urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición: resumen de los actos celebrados entre los períodos de sesiones de 2018 y 2019.

VII. ASOCIACIONES ENTRE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS PARA FINANCIAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 (para debate)

El Comité debatirá los posibles beneficios y limitaciones de las asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030. El debate se basará en un informe del GANESAN (2018) y en las experiencias concretas aportadas por las partes interesadas en el CSA.

INFORME FINAL: Se remitirá un resumen del debate al Comité de Redacción para que se incluya en el informe final.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2019/46/Inf.15: Examen de las asociaciones entre múltiples partes interesadas en el 46.º período de sesiones del CSA: información resumida;
- CFS 2019/46/Inf.16: Informe del GANESAN (2018) sobre asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030.

VIII. ENFOQUES AGROECOLÓGICOS Y OTROS ENFOQUES INNOVADORES (para debate)

Una oportunidad para que las partes interesadas en el CSA realicen observaciones y aportaciones sobre el contenido de cualquier proceso del CSA con miras a la convergencia de las políticas.

INFORME FINAL: Se remitirá un resumen del debate al Comité de Redacción para que se incluya en el informe final.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2019/46/5: Resumen y recomendaciones del informe del GANESAN sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición;
- CFS 2019/46/Inf.17: Informe del GANESAN (2019) sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición.

IX. CELEBRACIÓN DEL INICIO DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (2019-2028) (para información)

El Comité reflexionará sobre la importancia del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y el modo en que los agricultores familiares están contribuyendo a la seguridad alimentaria y la nutrición en todo el mundo.

INFORME FINAL: Se remitirá un resumen del debate al Comité de Redacción para que se incluya en el informe final.

X. PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL CSA PARA 2020-23 (para decisión)

El Comité hará suyo y pondrá en marcha el programa de trabajo plurianual (PTPA) estratégico para 2020-23, en el cual se definen los objetivos y los resultados previstos del CSA, las formas de lograrlos y su pertinencia para los ODS.

INFORME FINAL: Se remitirán al Comité de Redacción la decisión y un resumen del debate para que se incluyan en el informe final.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2019/46/6: Proyecto de decisión sobre el programa de trabajo plurianual del CSA para 2020-23;
- CFS 2019/46/7: Programa de trabajo plurianual del CSA para 2020-23;
- CFS 2019/46/Inf.18: Informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA (2018-19).

XI. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL CSA EN MATERIA DE POLÍTICAS RELATIVAS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES (para debate)

El Comité debatirá el uso y la aplicación de las siguientes recomendaciones del CSA en materia de políticas, teniendo en cuenta el Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA, aprobado por el Comité en su 43.º período de sesiones (CFS 2016/43/7):

a) Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, aprobadas por el CSA en su 40.º período de sesiones, celebrado en 2013.
b) Vinculación de los pequeños productores con los mercados, aprobadas por el CSA en su 43.º período de sesiones, celebrado en 2016.
c) Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?, aprobadas por el CSA en su 43.º período de sesiones, celebrado en 2016.

INFORME FINAL: Se remitirá un resumen del debate al Comité de Redacción para que se incluya en el informe final.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2019/46/Inf.19: Seguimiento de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas a los pequeños productores: resumen de las contribuciones de las partes interesadas;
- CFS 2019/46/Inf.20: Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- CFS 2019/46/Inf.21: Vinculación de los pequeños productores con los mercados;
- CFS 2019/46/Inf.22: Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?

XII. OTROS ASUNTOS

a) Enmienda al Reglamento del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (para decisión).
b) Disposiciones para el 47.º período de sesiones del CSA (para decisión).
c) Elección del Presidente, los miembros de la Mesa y los suplentes (para decisión).
d) Aprobación del informe final (para decisión).

Documentos de antecedentes:

- CFS 2019/46/8: Enmienda al Reglamento del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial;
- CFS 2019/46/Inf.23: Elección del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).

APÉNDICE B

Afganistán	Estonia	Myanmar
Alemania	Etiopia	Namibia
Angola	Federación de Rusia	Nicaragua
Arabia Saudita	Filipinas	Níger
Argelia	Finlandia	Nigeria
Argentina	Francia	Noruega
Australia	Ghana	Nueva Zelandia
Austria	Grecia	Omán
Azerbaiyán	Guatemala	Países Bajos
Bangladesh	Guinea	Pakistán
Belarús	Guinea Ecuatorial	Panamá
Bélgica	Guyana	Paraguay
Benin	Haití	Perú
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Hungría	Polonia
Bosnia y Herzegovina	India	Portugal
Brasil	Indonesia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Bulgaria	Irán (República Islámica del)	República de Corea
Burkina Faso	Iraq	República Dominicana
Burundi	Irlanda	República Popular Democrática de Corea
Cabo Verde	Islandia	Rumania
Camboya	Islas Salomón	Samoa
Camerún	Israel	San Marino
Canadá	Italia	Senegal
Chad	Japón	Singapur
Chequia	Jordania	Sri Lanka
Chile	Kenya	Sudáfrica
China	Kirguistán	Sudán
Chipre	Kuwait	Sudán del Sur
Colombia	Lesotho	Suecia
Congo	Líbano	Suiza
Costa Rica	Liberia	Tailandia
Côte d'Ivoire	Libia	Tayikistán
Cuba	Lituania	Turquía
Dinamarca	Luxemburgo	Uganda
Ecuador	Macedonia del Norte	Unión Europea (Organización Miembro)
Egipto	Madagascar	Uruguay
El Salvador	Malasia	Venezuela (República Bolivariana de)
Emiratos Árabes Unidos	Malí	Yemen
Eritrea	Marruecos	Zambia
Eslovaquia	Mauritania	Zimbabwe
Eslovenia	México	
España	Mónaco	
Estados Unidos de América	Mozambique	

APÉNDICE C

Signatura	Título	Tema del programa
CFS 2019/46/1/Rev.2	Programa	I
CFS 2019/46/2	Borrador cero de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición	V
CFS 2019/46/3	Informe sobre los progresos del seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), incluida la ejecución de las actividades relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición	V
CFS 2019/46/4	Urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición: resumen de los actos celebrados entre los períodos de sesiones de 2018 y 2019	VI
CFS 2019/46/5	Resumen y recomendaciones del Grupo de alto nivel de expertos sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición	VIII
CFS 2019/46/6	Proyecto de decisión sobre el programa de trabajo plurianual del CSA para 2020-23	X
CFS 2019/46/7	Programa de trabajo plurianual del CSA para 2020-23	X
CFS 2019/46/8	Enmienda al Reglamento del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	XII
CFS 2019/46/Inf.1	Calendario provisional del 46.º período de sesiones del CSA	I
CFS 2019/46/Inf.2/Rev.2	Guía para el 46.º período de sesiones del CSA	I
CFS 2019/46/Inf.3/Rev.1	Lista de documentos	I
CFS 2019/46/Inf.4	Miembros del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	I
CFS 2019/46/Inf.5	Lista de delegados, participantes y observadores	I
CFS 2019/46/Inf.6	Declaración de competencias presentada por la Unión Europea	I
CFS 2019/46/Inf.7	Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas	I
CFS 2019/46/Inf.8	Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)	I
CFS 2019/46/Inf.9	Declaración del Director General de la FAO	I

CFS 2019/46/Inf.10	Declaración del Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	I
CFS 2019/46/Inf.11	Declaración del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA)	I
CFS 2019/46/Inf.12	Declaración del Presidente del Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN)	I
CFS 2019/46/Inf.13	El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2019)	II
CFS 2019/46/Inf.14	Documento final de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Declaración política de los Jefes de Estado y de Gobierno	II
CFS 2019/46/Inf.15	Examen de las asociaciones entre múltiples partes interesadas en el 46.º período de sesiones del CSA: información resumida	VII
CFS 2019/46/Inf.16	Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (2018) sobre asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030	VII
CFS 2019/46/Inf.17	Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (2019) sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición	VIII
CFS 2019/46/Inf.18	Informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA (2018-19)	X
CFS 2019/46/Inf.19	Seguimiento de las recomendaciones del CSA en materia de políticas relativas a los pequeños productores: resumen de las contribuciones de las partes interesadas	XI
CFS 2019/46/Inf.20	Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición	XI
CFS 2019/46/Inf.21	Vinculación de los pequeños productores con los mercados	XI
CFS 2019/46/Inf.22	Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?	XI
CFS 2019/46/Inf.23	Elección del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)	XII

APÉNDICE D

La Federación de Rusia se desvincula del consenso sobre la aprobación del PTPA y formula las siguientes observaciones. El PTPA propuesto es excesivamente ambicioso. No reduce suficientemente las líneas de trabajo del CSA a fin de conseguir que el volumen de trabajo durante el intervalo entre períodos de sesiones sea manejable, como decidieron previamente el pleno del CSA (CFS 2018/45/3), el Consejo de la FAO (CL 155/REP, párrafo 24 f]) y la Conferencia de la FAO (C 2017/REP, párrafo 50 h]). El proyecto de PTPA no es equilibrado. Las líneas de trabajo pertinentes del CSA recibirán financiación por un monto de 100 000 USD en promedio en el mejor de los casos, mientras que se prevé un presupuesto de 700 000 USD para la línea de trabajo temática sobre "Igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición", tema que constituye una duplicación de la labor de otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Rebasar la competencia asignada a los organismos de las Naciones Unidas, así como un énfasis desproporcionado en cuestiones ambiguas, amenaza con menoscabar la eficacia de su labor.

Anexo 98

CFS Bureau and Advisory Group meeting
and Bureau meeting
Dates: 18 September 2020 (09:30 – 12:30) / (14: 00 - 17:00)
Venue: virtual meeting (via ZOOM)

Bureau and Advisory Group Meeting Outcomes
- With Bureau decisions

Agenda

1. Debrief on planning for 13-15 October Special Event
2. Discussion on CFS virtual negotiations
3. Work-stream Updates
4. Presentation on UNCBD, biodiversity
5. CFS workstream on Agroecological and other innovative approaches – Appointing a new Rapporteur (*Bureau only*)
6. Any other business
   a) Introduction of new CFS staff member, Elise Benoit
   b) Debrief on FAO Asia and Pacific Regional Conference and on other Regional Conferences
   c) Updates on Gender work-stream and HLPE Issues Paper

CFS Chairperson, Mr Thanawat Tiensin, opened the meeting and welcomed all participants.
Before the agenda was adopted, CFS Chair informed that under AOB he would ask Ms Lassila Satu, Finnish Perm Rep and co-Chair of the Gender OEWG, to provide an update on the 'Gender' work-stream; and, that the HLPE Coordinator would provide a short update on the status of the HLPE's Issue Paper on COVID-19. .

1. Debrief on planning for 13-15 October Special Event

In his introduction, CFS Chair highlighted the hard work done by the CFS Secretariat throughout the summer to organize the Special Event and take into account all feedback and suggestions received from Bureau and (ad hoc) Advisory Group members.
Before passing the floor to the CFS Secretariat to brief on the planning for the Special Event, he noted he was proud to see a high-level and representative list of participants, with several ministers and numerous heads of agencies already confirmed.
Several Members and (ad hoc) Advisory Group members congratulated the CFS Secretariat for a robust draft programme for the three day Special Event, with a high caliber of speakers in the Special Event, and an impressive selection of Partners Events to accompany the main plenary sessions. The Secretariat was requested to consider time management and effective moderation, given the large number of speakers.
Requests were made to consider adding a rural woman farmer speaker in the plenary agenda, in recognition of the International Day of Rural Women on 15 October. The Secretary noted the numerous ways the International Day would be celebrated throughout that day's proceedings, including a Partners Event on Gender that morning, a high number of senior women speakers in that day's agenda, and references to be made to the Day by the CFS Chair and others.

Some meeting participants requested, during the second day of the Special Event, to discuss the policy response of CFS to COVID-19, including recommendations included in a revised HLPE Issue Paper on COVID-19.
Regarding Partners Events, meeting participants acknowledged the challenge for the CFS Chair to select only 12 events out of 70+ submissions received, recognized there will be additional opportunities for those not selected to be considered in upcoming CFS events such as CFS-47 scheduled for 8-12 February, 2021.

Bureau discussion:
In reaction to Bureau's questions, the CFS Secretary informed that the meeting will be conducted as a Zoom "webinar" with open registration for interested participants. A note announcing registration details would be shared soon via the FAO Members Gateway. To a question regarding national statements, the Secretary clarified that the event was not a CFS plenary session, and national statements were not foreseen. Ministers confirmed as speakers, however, would likely speak to their national commitment to CFS and its products, and during the interactive sessions speakers would have 2-3 minutes to make interventions. Should delegations have longer, written statements they wish to share, the CFS Secretariat will post them to the Working Space website.
With regard to the International Day of Rural Women, the CFS Chair invited the Secretariat to review the draft programme to assess whether it would be possible to include on Day Three brief remarks by a rural woman farmer.

2. Discussion on CFS virtual negotiations

Bureau and Advisory Group members expressed satisfaction with the convening of a first round of negotiations of the draft CFS Voluntary Guidelines on Food Systems and Nutrition, which were conducted smoothly via virtual means, without any major technical hitches.
Several questions were made on the methodology of the next steps of the process, namely the organization of "Friends of the Chair" (FoC) sessions. It was clarified that the objective of FoC meetings would be to prepare proposals on different paragraphs, especially the most controversial ones that will be presented for discussion during a second formal round of negotiations (for which dates still have to be confirmed). It was also clarified that the basis for discussion during FoC meetings will be a Chair's proposal being prepared by the OEWG Chair and the CFS Secretariat, based on inputs received during the first round of negotiations. Meeting participants were informed that this Chair's proposal will be circulated to CFS stakeholders approximately one week before the first FoC meeting (on 9 Oct), to allow enough time for CFS stakeholders to analyze it.
The CFS Secretariat was requested to share an updated schedule for the FoC meetings, including the agenda for the first two meetings, and to translate FOC proposals ahead of the 2nd round of negotiations.
CFS Bureau and Advisory Group members were reminded of the deadline to nominate their representatives to the FoC (18 September). In this regard, it was requested to allow a certain degree of flexibility for rotation during meetings between nominated representatives and their alternates.
Some members requested interpretation during FoC meetings. Bureau and Advisory Group members were reminded that there is no budget allocated for interpretation for such informal meetings, in line with standard practice related to FOC meetings. However, the CFS Secretariat is discussing the issue, including possible extra-budgetary funding from members, and will share any conclusive information on this matter as soon as possible.
Lastly, concerns were expressed on accuracy of translations of the current version of the VGFSyN. CFS stakeholders were reminded to send specific requests for corrections to the CFS Secretariat which will be forwarded to the Translation Unit at FAO.

Bureau discussion:

The CFS Secretariat was requested to share additional information on interpretation costs/availability for FoC meetings. In this regard, Bureau members reiterated that, if interpreted, FOC meetings should be interpreted in all six official languages.

CFS Secretariat confirmed that full-day interpretation costs for six languages amount to USD 12,460 per day. Considering that eight FoC meetings are scheduled, the cost estimate for interpretation services of those meetings would be roughly USD 100,000.

CFS Secretariat will also share the schedule for FoC meetings, the agenda for first two meetings, as well as information on working modalities.

It was requested that the document resulting from these FoC meetings should be translated into FAO's six official languages prior to the second round of formal negotiations.

3. Workstream Updates

A document was provided as background paper to update the CFS Bureau and its (ad hoc) Advisory Group of all activities carried out since the last CFS Bureau meeting took place in July.

CFS Chair highlighted his participation in all FAO Regional Conferences, starting with the FAO Regional Conference for Asia and the Pacific in early September.

He also informed about his participation in the African Green Revolution Forum, the largest continental event for agriculture, where he joined a ministerial roundtable to highlight the CFS work on VGFSyN and share some policy reforms recommended to transform unsustainable food systems.

4. Presentation on UNCBD, biodiversity

Ms Julie Belanger, an FAO technical officer for Biodiversity and Environment with the Secretariat of FAO's Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture, presented the key points of the State of Biodiversity report (2019), of which she led its preparation.

She then pointed at some opportunities for highlighting CFS products at the upcoming UNCBD COP-15 now rescheduled to Q2-2021, to be held in China (Kunming), and other key events leading up to UNFCC COP-26 in Glasgow next December.

5. CFS workstream on Agroecological and other innovative approaches – Appointing a new Rapporteur *(Bureau only)*

CFS Chair informed of the resignation of Ambassador Emadi from the role of Rapporteur, after he retired from the Permanent Mission of Iran.

CFS Chair informed that a new candidate is actively sought, and a period for submission for candidacies would be extended by two weeks.

6. Any other business

a) Introduction of new CFS staff member, Elise Benoit

CFS Secretary introduced Elise Benoit, senior WFP staff and newest member of the CFS Secretariat. Elise comes with several years of experience in WFP operations in country offices. She is also an expert in evaluation.

b) Debrief on FAO Asia and Pacific Regional Conference and on other Regional Conferences

CFS Chair informed about the CFS-led side event at APRC35, with the participation of FAO DG, the vice-Minister of Agriculture of Japan, the Advisor to the Samoan Agricultural Minister, Ms

Erin Sweeney of Grow Asia who spoke to ASEAN's efforts to adapt the CFS RAI Principles in that region, and speakers from both CSM and PSM (details, bios, etc. on the CFS website). The event, including a lengthy introduction by the FAO DG, was an opportunity to discuss the CFS work on VGFSyN and promote its uptake once adopted at CFS 47.

c) Update on the Gender Workstream

Ms Sattu, Perm Rep of Finland and co-Chair of the GEWE workstream, informed that the work of the Gender workstream had started with a meeting of the two co-Chairs, the CFS Secretariat and the members of the Technical Task Team (TTT). She noted the challenge for CFS to find its niche to add value on this topic – gender equality and women's empowerment. In this respect, she highlighted that it will be important for the VGs on Gender Equality and Women's Empowerment (GEWE) to be strategic and solution-oriented, noting the importance of clear ToRs for the VGs. Last, she called for more male members in the TTT for ensuring diversity and gender balance.

d) HLPE Update

HLPE Coordination unit informed that the updated report on COVID-19 will be published during the week of 28 September and will serve as an information document for the CFS Special Event in October.

Annex 1: Attendance list Bureau and Advisory Group meeting

CFS Bureau Members:

Mr Thanawat Tiensin (CFS Chair / Thailand); Ms Wajiha Qazizadah (Afghanistan); Mr Felipe Carlos Antunes (Brazil); Ms Maria Laureano, Ms Liudmila Kuzmicheva, Ms Julia Vicioso, Ms Patricia Rodriguez, Ms Diana Infante (Dominican Republic); Ms Delphine Babin-Pelliard (France); Mr Bommakanti Rajender (India); Mr Çaka Awal, Ms Ida Ayu Ratih, Ms Agnes Rosari (Indonesia); Ms Traore Halimatou Kone (Mali); Mr Don Syme (New Zealand); Mr Sean Cox (United States).

CFS Bureau Alternates:

Mr Guillermo Spika (Argentina); Mr Manash Mitra (Bangladesh); Ms Mi Nguyen (Canada); Ms Paula Peraza Aguilar, Mr Federico Zamora (Costa Rica); Mr Rafael Osorio (Spain); Mr Tim Kränzlein (Switzerland).

Advisory Group:

Mr Mark McGuire, Ms Trudy Wijnhoven (FAO); Mr Shantanu Mathur, Ms Jordana Blankman, Mr Sundeep Vaid (IFAD); Ms Stephanie Hochstetter, Mr Jacopo Valentini (WFP); Ms Stineke Oenema, Alessandra Mora (UNSCN); Mr Andre Zandstra, Mr James Garrett, Mr Rodney Cooke (CGIAR); Mr Fabrizio Moscatelli (Gates Foundation); Mr Martin Wolpold-Bosien, Ms Ramona Domicioiu, Ms Cristina Brovia, Mr Luca Bianchi, Ms Emeline Siale Ilolahia, Mr Marion Girard Cisneros, Ms Teresa Maisano (CSM); Mr Brian Baldwin (PSM); Ms Giulia De Castro (WFO); Ms Marzella Wustefeld (WHO).

Observers:

Mr Hans Hoogeveen (Netherlands/ VGFSyN OEWG Chair); Mr Damien Kelly (EU delegation); Ms Satu Lassila (Finland / GEWE OEWG Chair); Ms Silke Stralkamp (Germany); Mr Jose' Luis Delgado (Mexico); Ms Federica Veschi, Ms Supajit Sriariyawat (Thailand).

CFS Secretariat:

Mr Chris Hegadorn (Secretary), Ms Françoise Trine, Ms Giorgia Paratore, Mr Emilio Colonnelli, Ms Elise Benoit, Mr Fabio Isoldi, Ms Chiara Cirulli, Mr Waiganjo Njoroge, Ms Sylvia Orebi, Ms Tatiana Moruz, Ms Maryam Rahmanian, Ms Paola Termine (HLPE).

Annex 2: Attendance list Bureau meeting

CFS Bureau Members:

Mr Thanawat Tiensin (CFS Chair / Thailand); Mr Felipe Carlos Antunes (Brazil); Ms Patricia Rodriguez, Ms Diana Infante, Ms Maria Laureano, Ms Liudmila Kuzmicheva (Dominican Republic); Ms Delphine Babin-Pelliard (France); Mr Bommakanti Rajender (India); Ms Agnes Rosari (Indonesia); Ms Traore Halimatou Kone (Mali); Mr Don Syme (New Zealand); Mr Ilya Andreev (Russian Federation); Mr Sean Cox, Mr Paul Welcher (United States).

CFS Bureau Alternates:

Mr Guillermo Spika (Argentina); Mr Manash Mitra (Bangladesh); Ms Mi Nguyen (Canada); Mr Baye Mayoro Diop (Senegal); Ms Hyojoo (South Korea); Mr Rafael Osorio (Spain); Mr Tim Kränzlein (Switzerland).

Observers:

Mr Hans Hoogeveen (Netherlands/ VGFSyN OEWG Chair); Mr Damien Kelly (EU Delegation); Ms Silke Stralkamp (Germany); Ms Satu Lassila (Finland / GEWE OEWG Chair); Ms Federica Veschi (Thailand).

CFS Secretariat:

Mr Chris Hegadorn (Secretary), Ms Françoise Trine, Ms Giorgia Paratore, Mr Emilio Colonnelli, Mr Fabio Isoldi, Ms Elise Benoit, Ms Chiara Cirulli, Mr Waiganjo Njoroge, Ms Sylvia Orebi, Ms Tatiana Moruz, Ms Maryan Rahmanian, Ms Paola Termine (HLPE).

Anexo 99

HLPE 15
EXECUTIVE SUMMARY

FOOD SECURITY AND NUTRITION
BUILDING A GLOBAL NARRATIVE TOWARDS 2030

CFS COMMITTEE ON WORLD FOOD SECURITY
HLPE High Level Panel of Experts

UTIVE SUMMARY EXECUTIVE SUMMARY EXECUTIVE SUMMARY EXECUTIVE SUMMARY EXECUTIVE SUM

Cover photos: Top ©Environmental Education Center of Kalamata /www.kpe-kalamatas.gr, central ©FAO/Luis Tato, bottom ©Adobe Stock/izzetugutmen

This document contains the Summary and Recommendations of the 15th report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition (HLPE), "Food security and nutrition: building a global narrative towards 2030".

The views expressed do not necessarily reflect the official views of the Committee on World Food Security, of its members, participants, or of the Secretariat. The mention of specific companies or products of manufacturers, whether or not these have been patented, does not imply that these have been endorsed or recommended by the HLPE in preference to others of a similar nature which are not mentioned.

This document is made publicly available and its reproduction and dissemination is encouraged. Non-commercial uses will be authorized free of charge, upon request. Reproduction for resale or other commercial purposes, including educational purposes, may incur fees. Applications for permission to reproduce or disseminate this report should be addressed by e-mail to copyright@fao.org with copy to cfs-hlpe@fao.org.

FOREWORD

The High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition (HLPE) is the science-policy interface of the Committee on World Food Security (CFS), which is, at the global level, the foremost inclusive and evidence-based international and intergovernmental platform for food security and nutrition (FSN).

Lessons derived from the food crisis of 2007/2008 and the economic crisis of 2009 led to the reform of the CFS and the formation of the HLPE, so that decisions and the work of the CFS are based on the hard evidence of state of the art knowledge. The HLPE was created in October 2009 as an essential element of the CFS reform. The HLPE aims to facilitate policy debates and policy making by providing independent, comprehensive and evidence-based analysis and advice, at the request of the CFS. Monkombu Swaminathan, who was its inaugural Chair in 2010, suggested that the formation of the HLPE was a major step that can **"foster the emergence of a coalition of the concerned with reference to elimination of hunger."**

The HLPE reports serve as a common, evidence-based starting point for the multi-stakeholder processes of policy convergence in the CFS. The HLPE strives to provide in its reports a comprehensive overview of the topics selected by the CFS, based on the best available scientific evidence and considering different forms of knowledge. It strives to clarify contradictory information and knowledge, to elicit the backgrounds and rationales of controversies and to identify emerging issues. The HLPE reports are the result of an inclusive and continuous dialogue between the HLPE experts (Steering Committee, Project teams, external peer reviewers) and a wide range of knowledge-holders across the world, building bridges across regions and countries, across scientific disciplines and professional experiences.

In October 2018, the HLPE was asked by the CFS to prepare a report that takes stock of its contributions, in order to inform future CFS actions on FSN for all in the context of the 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals (SDG). Following the emergence of the COVID-19 pandemic, the HLPE was asked to urgently prepare an issues paper on the potential impact of the pandemic on global food security and nutrition for an extraordinary meeting of the CFS on 19 March 2020. The key findings and recommendations from this issues paper have been updated and included in this report, and it is anticipated that the issues paper on COVID-19 will also continue to be updated by the HLPE, as needed. The current COVID-19 crisis is unprecedented in its global scale and the situation is changing rapidly, with many unknowns. It serves as a reminder of the fragility of the global food system and the importance of global coordination. On behalf of the HLPE, our thoughts go out to those affected by the COVID-19 pandemic.

Beyond immediate health concerns from the COVID-19 crisis, short-, medium- and long-term impacts are expected on food systems and on food security and nutrition. Although there are many unknowns, it is already apparent that the most affected will be the poorest and most vulnerable segments of the population. The initial impacts of the pandemic have been in countries that have a well-developed food supply chain and modern health service. One of the major concerns is how the spread of COVID-19 will impact less developed countries, especially those that are already experiencing current food and health crises. As the virus has spread around the world, the short-term impacts to the food supply have been an increase in demand due to panic buying and hoarding of food, leading to shortages of some products. The measures put in place to "flatten the curve" of COVID-19 cases have been successful in terms of controlling the spread of the disease, but have also had significant economic impact with massive job losses, pushing people into poverty and affecting their ability to purchase food. School closures have meant, for millions of children, the loss of school meals, which help to reduce child malnutrition in many parts of the world. Restricting the movement of people has also meant the loss of access to fresh food, especially in countries that rely on local markets for fruit and vegetables. In the medium term, disruptions to the movement of farm labour and the supplies needed to grow food are starting to affect the supply side of the food chain and, if countries impose export restrictions, this could disrupt global supply chains and cause an increase in food prices. In the medium to long term, it is difficult to predict the extent and duration of the global recession. The major concern here is

that the global recession could push millions of people into extreme poverty and food insecurity. Without strong social protection measures, economic stimulus and global collaboration and trade, the public health impact of food insecurity may, in the end, be far greater than the actual disease itself.

Even before the outbreak of COVID-19, the state of global food security and nutrition was already alarming, with an estimated average of 821 million people undernourished and poor nutrition causing nearly 45 percent of the deaths on children under five. The timing of this report is therefore crucial. FSN indicators showed a lack of progress on meeting SDG 2 targets when work on this report began, and the COVID-19 pandemic, which emerged while preparing this report, has only made the situation more urgent.

Drawing on the findings of previous HLPE reports over the past decade, as well as the broader scientific literature, this report's key messages are:

i. There is an urgent need for strengthening and consolidating conceptual thinking around FSN to prioritize the right to food, to widen our understanding of food security and to adopt a food systems analytical and policy framework.
ii. FSN outcomes in recent years show the extent to which the global community is falling short on Agenda 2030 targets, especially SDG 2, and that food systems face a range of challenges – and some opportunities – linked to major trends in the drivers of food system change.
iii. Policy approaches and actions for FSN, in light of the diverse challenges facing food systems, will require critical policy shifts and support for enabling conditions that uphold all dimensions of food security.

It is always difficult to argue the counterfactual, but if one of the key objectives of the CFS reform and the formation of the HLPE was to improve our understanding of food security, it has been successful. Without doubt, we have made significant progress since the food crisis of 2007/2008 in our understanding of the complex interrelated aspects of the global food system and the policies and actions that will be needed to uphold the right to food. On the current trajectory, however, without a radical transformation, we are not currently on track to deliver against SDG 2 by 2030. If the last decade has predominantly been about improving our understanding, then the next decade must focus on accelerating the implementation of policies and

innovative solutions, if we are to ensure global food and nutritional security for future generations.

The right to food is a fundamental human right that is inseparable from social justice. Feeding people is one of the primary objectives of any government, and is a part of national sovereignty. The complex and interconnected nature of food and nutritional security issues and their impacts on public and planetary health know no borders and, therefore, reinforce the importance of international coordination, not only to ensure the future health of the global food system but also for national governments to fulfil their own sovereign responsibility to feed their people.

Ten years on from the formation of the HLPE, it is appropriate to acknowledge the amazing contribution that previous HLPE Steering Committee members have made over the last decade to improve our understanding of food security and nutrition and to provide evidenced-based advice to the CFS and other actors in the global food security community. I would especially like to acknowledge the most recent outgoing chairperson, Patrick Caron, for his leadership and for encouraging that the CFS consider the work required for this report.

I would like to acknowledge the engagement and commitment of all the HLPE experts who worked on this report, and especially the HLPE Project Team Leader, Jennifer Clapp, and the Project Team Members: Barbara Burlingame, William Moseley and Paola Termine.

I would like to commend and thank the HLPE Secretariat for its precious support for the work of the HLPE. The COVID-19 pandemic meant that all the Steering Group meetings and deliberations had to be virtual, which presented additional challenges and work for the Secretariat to ensure that progress on the report was maintained. This report also benefited greatly from the suggestions of external peer reviewers and from the comments provided by an even larger than usual number of experts and institutions, both on the scope and on the first draft of the report.

Last but not least, I would like to thank those partners who provide effective and continuous financial support to the work of the HLPE in a totally selfless fashion

and thus contribute to the impartiality, objectivity and widely recognized quality of its proceedings and reports.

The COVID-19 pandemic serves as a timely reminder of the fragility of our global food system and the importance and urgency of the work that we do to foster the international coordination of a global strategic framework for food security and nutrition to end hunger.

Martin Cole
Chairperson, Steering Committee
of the HLPE, June 2020

SUMMARY

In October 2018, at its 45th session, the United Nations (UN) Committee on World Food Security (CFS) requested the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition (HLPE) to prepare a report that takes stock of its contributions in order to inform future CFS actions on food security and nutrition (FSN) for all in the context of the 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals (SDG). The HLPE was specifically asked to outline a forward looking, a global narrative on FSN that draws on previous HLPE publications and considers recent developments in order to provide strategic guidance towards the achievement of the SDGs, especially SDG 2 ("Zero Hunger"). In responding to this request, this report articulates a global narrative that builds on what we know about the current situation with respect to FSN concepts, outcomes, drivers and critical policy directions that are vital for meeting SDG 2 targets and the entire 2030 Agenda.

Drawing on the findings of previous HLPE reports over the past decade, as well as the broader scientific literature, the key messages of this report are:

1 There is an urgent need for strengthening and consolidating conceptual thinking around FSN to prioritize the right to food, to widen our understanding of food security and to adopt a food systems analytical and policy framework.

2 FSN outcomes in recent years show the extent to which the global community is falling short on Agenda 2030 targets, especially SDG 2, while food systems face a range of challenges – and some opportunities – linked to major trends in the drivers of food system change.

3 Policy approaches and actions for FSN, in light of the diverse challenges facing food systems, will require critical policy shifts and support for enabling conditions that uphold all dimensions of food security.

These points are illustrated with brief case studies that draw on a wide range of experiences and contexts.

The timing of this report is crucial. FSN indicators showed a lack of progress on meeting SDG 2 targets when work on this report began. The COVID-19 pandemic that emerged while preparing this report has only made the situation more critical. The impact of this crisis has been profound, revealing many aspects of food systems that require urgent rethinking and reform if we are to assure food security and the right to food for all.

UPDATING CONCEPTUAL AND POLICY FRAMEWORKS

1. Articulating a global narrative on FSN requires prioritizing the right to food as a legal framework that is essential for ensuring food security and sustainable food systems. In recent years, a growing number of states have adopted legislation to enshrine the right to food, and progress has been made in many cases, but there remains much work to be done to achieve the full realization of this fundamental human right.
2. The concept of food security has evolved to recognize the centrality of agency and sustainability, along with the four other dimensions of availability, access, utilization and stability. These six dimensions of food security are reinforced in conceptual and legal understandings of the right to food.
3. Agency refers to the capacity of individuals or groups to make their own decisions about what foods they eat, what foods they produce, how that food is produced, processed and distributed within food systems, and their ability to engage in processes that shape food system policies and governance. Sustainability refers to the long-term ability of food systems to provide food security and nutrition in a way that does not compromise the economic, social and environmental bases that generate food security and nutrition for future generations.
4. Food security and nutrition policy is best approached within a sustainable food system framework (**Figure 1**) underpinned by the right to food. Food systems encompass the various elements and activities that relate to the production, processing, distribution, preparation and consumption of food, as well as the output of these

FIGURE 1

SUSTAINABLE FOOD SYSTEM FRAMEWORK

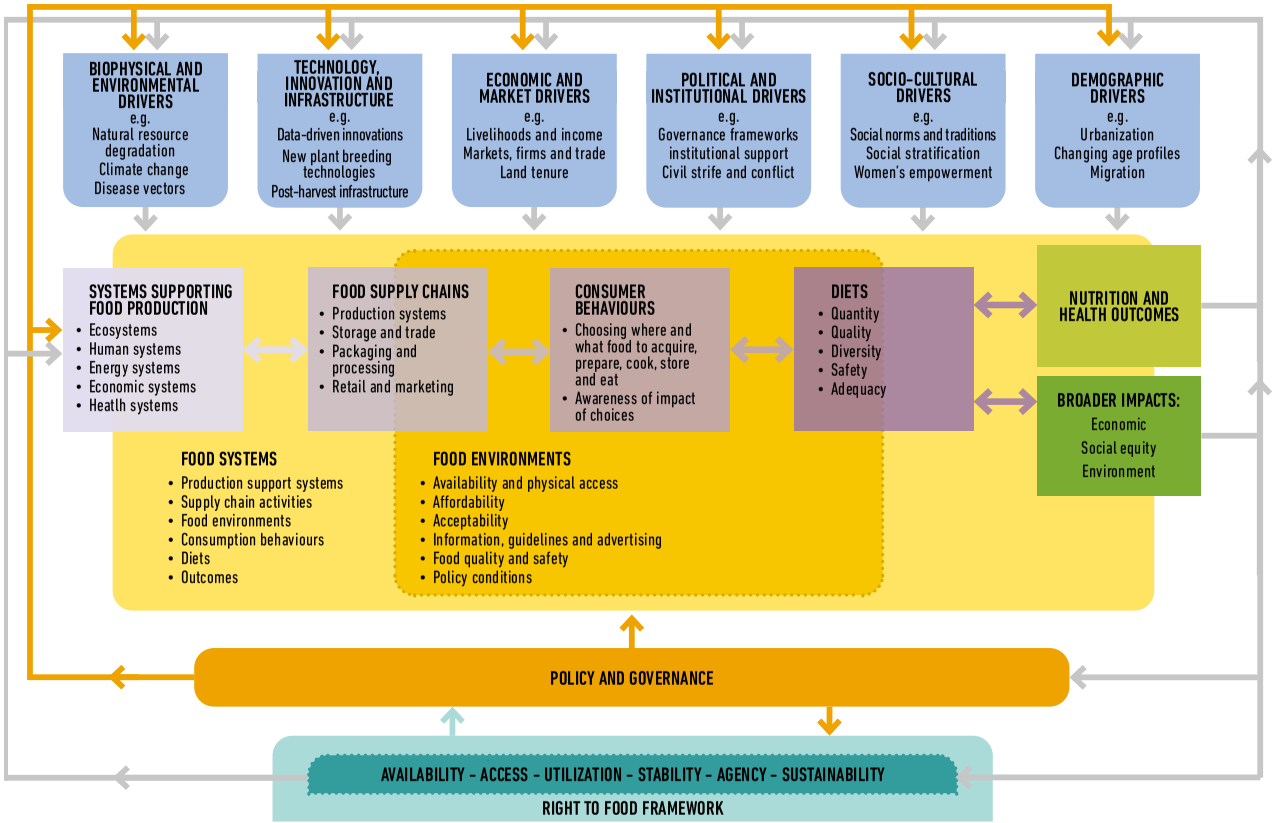

SOURCE: ADAPTED FROM HLPE 12, 2017

activities including socioeconomic and environmental outcomes. A food systems framework captures the complexity of the interrelationships of drivers of change at a broader scale with the functioning of food systems.

5. Sustainable food systems embody qualities that support the six dimensions of food security. Sustainable food systems are: productive and prosperous (to ensure the availability of sufficient food); equitable and inclusive (to ensure access for all people to food and to livelihoods within that system); empowering and respectful (to ensure agency for all people and groups, including those who are the most vulnerable and marginalized to make choices and exercise voice in shaping that system); resilient (to ensure stability in the face of shocks and crises); regenerative (to ensure sustainability in all its dimensions); and healthy and nutritious (to ensure nutrient uptake and utilization).
6. There have been important shifts in policy approaches to food security and nutrition that are informed by the evolving understandings of food security and food systems thinking, as outlined in past HLPE reports. Policies that embrace these shifts: i) support radical transformations of food systems; ii) appreciate food system complexity and interactions with other sectors and systems; iii) focus on a broader understanding of hunger and malnutrition; and iv) develop diverse policy solutions to address context-specific problems.
7. The report articulates a theory of change (**Figure 2**) that the four critical policy shifts together, along with a stronger enabling environment, work to bring about more sustainable food systems that support the six dimensions of food security and ultimately support the realization of the right to food and the achievement of the SDGs, especially SDG 2.

CURRENT TRENDS, CHALLENGES AND POTENTIAL OPPORTUNITIES IN FOOD SYSTEMS

8. Progress on SDG 2 has been uneven. The number of people suffering from hunger in recent years has increased and the COVID-19 crisis has exacerbated the situation. Different forms of malnutrition—including overweight, obesity and micronutrient deficiencies—are also expanding at alarming rates. Food environments in different contexts are deteriorating and food safety is an ongoing concern. Food system livelihoods also continue to be precarious for many of the world's most vulnerable and marginalized people. There are also enormous external costs to the way food systems currently operate.

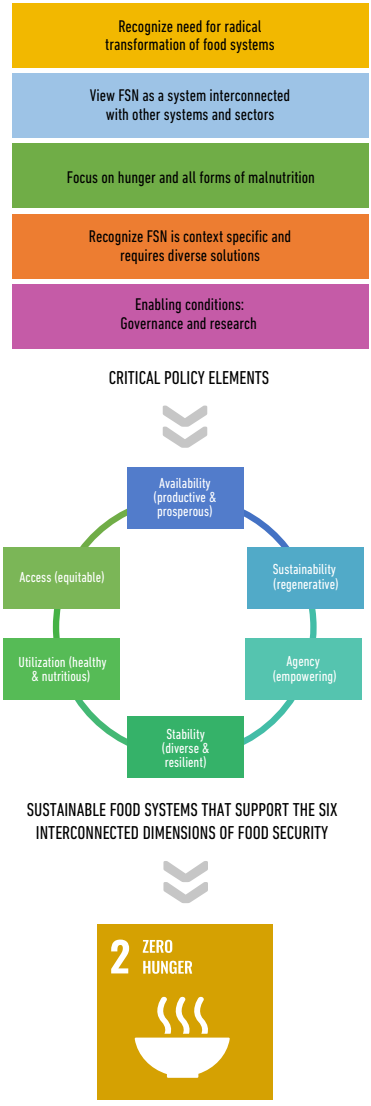

FIGURE 2
THEORY OF CHANGE

SOURCE: AUTHORS

9. Formulating more effective FSN policy requires a deeper understanding of the underlying forces that drive food system change. It is necessary to unpack the main trends, challenges and opportunities to improve FSN policies. There are many important trends in various types of food system drivers.
10. Biophysical, environmental and disease trends. Climate change is having profound effects on food systems, while food systems contribute to a changing climate. Food systems are also responsible for the accelerated pace of natural resource degradation at the same time that they are affected by it. Food safety risks, hazards, pests and emerging diseases—including COVID-19—have wide ranging impacts on food security.
11. Technology, innovation and infrastructure trends. Recent years have seen growing support for innovation for sustainable agricultural production methods—such as agroecology, sustainable intensification and climate-smart agriculture—although there are some controversies over which of these approaches should be applied in which contexts. Digital technologies create opportunities for efficiencies, while raising questions about data privacy. New plant breeding technologies, such as genome editing, are seen by some as an advancement over traditional agricultural biotechnology, while others are concerned about their environmental and social implications. Ongoing weaknesses and postharvest handling and storage infrastructure present serious challenges, including high levels of food loss and waste.
12. Economic and market trends. There has been both expansion and disruption in food and agriculture markets in recent decades and ongoing debates over the implications of international food trade for food security. Heightened concentration in recent decades has also reshaped agrifood supply chains in ways that enhance the power and influence of large corporations within food systems. Financial actors have also become increasingly engaged at various points in food systems, sparking debates about whether their activities are beneficial or destabilizing. Economic weaknesses have been exacerbated by the economic fallout from the COVID-19 pandemic, with negative consequences for food security. The shift in recent decades of a significant proportion of agricultural production and land use away from human food-related activities and towards animal feed, timber and biofuels has presented trade-offs between food security and energy needs. Limited access to land, resources and markets for small-scale producers has affected rural livelihoods.
13. Political and institutional trends. Weak and fragmented FSN governance has resulted in policy inertia at different scales that threaten progress. Public sector investment

in food and agriculture has declined, raising questions about the appropriate balance between the roles of the public and private sector in supporting food systems. Civil strife and conflict affect the food security of millions of people around the world.

14. Socio-cultural trends. Inequalities persist at all levels, with a negative impact on poverty reduction and food security, especially for the world's most vulnerable and marginalized people—including small-scale producers, women, youth, indigenous peoples and vulnerable food system workers. There has been slow progress on women's empowerment, which affects food security in important ways due to the multiple roles that women play in food systems.
15. Demographic trends. Population change will result in growing demand for food, although by how much will depend on consumer food choices and the ability to reduce food losses and waste. Urbanization patterns also influence food systems, particularly rural to urban migration and growing urban demand for easy-to-prepare and processed foods. Declining youth interest in agriculture presents enormous challenges for the future of food production and food system livelihoods.

POTENTIAL POLICY DIRECTIONS

16. The most promising policy directions are those that embrace the four critical policy shifts outlined in this report. Policies that follow these shifts are more likely to support the six dimensions of food security and strengthen food systems. At the same time, these policies enable food systems to mitigate threats and identify the opportunities that emerge from the trends in food system drivers.
17. Policies that promote a radical transformation of food systems need to be empowering, equitable, regenerative, productive, prosperous and must boldly reshape the underlying principles from production to consumption. These include stronger measures to promote equity among food system participants by promoting agency and the right to food, especially for vulnerable and marginalized people. Measures to ensure more sustainable practices, such as agroecology, also address climate change and ecosystem degradation. And measures to reshape food production and distribution networks, such as territorial markets, help to overcome economic and sociocultural challenges such as uneven trade, concentrated markets and persistent inequalities by supporting diverse and equitable markets that are more resilient.

18. Policies that appreciate the **interconnectedness of different systems and sectors** are required to ensure more regenerative, productive and resilient food systems. Improved coordination is needed across sectors and systems, such as approaches that ensure economic systems work in ways that support food systems. They also include policies that specifically address challenges at the intersection of food systems and ecosystems, which are foundational to food production. Initiatives and policies that build on lessons about inter-system connections from past crises, such as what is being learned about the COVID-19 pandemic, are also important to help make food systems more resilient in future crises.
19. Policies that address **hunger and all forms of malnutrition** require food systems that are equitable, empowering, sustainable, healthy and nutritious. Policies in this area support nutrition-driven agricultural production, food environments to encourage healthy diets and the availability of diverse, local fruits and vegetables. Fundamental to all nutrition improvements are policies on infant and child nutrition, including improving rates of exclusive breastfeeding up to six months of age. Measures that address specific forms of malnutrition are also important, especially for the most marginalized populations.
20. Policies that develop **context-specific solutions**, taking local conditions and knowledge into account, are necessary for more resilient, productive and empowering food systems. Measures must tackle the distinct challenges that arise in diverse types of rural and urban contexts, including support for small-scale farming systems as well as support for access to healthy foods in urban areas that link up with small-scale producers in rural areas. Unique challenges posed by conflicts are a key cause of hunger, requiring measures to support integrated food production in situations of unrest and in post-conflict areas.
21. **Effective governance** is necessary to support the critical policy shifts and to better enable FSN policies and initiatives to meet the SDGs, especially SDG 2. Effective governance includes a renewed commitment to multilateral cooperation and coordination, upholding established international obligations, enhanced coordination across sectors at different scales of government, as well as effective multi-stakeholder partnerships that support participation and representation, including the voices of marginalized and vulnerable groups.
22. It is important for states to **encourage and support a wide range of FSN research**, in particular on key critical and emerging issues as well as contentious areas. It is essential that these issues, including in the case of unforeseen crises such as the COVID-19 pandemic, receive full research consideration with respect to

their impact on FSN policies and outcomes, especially their effects on the most marginalized and vulnerable groups.

CONCLUSION

23. It is vital that the global community **seize this moment to adopt new FSN frameworks** that widen our understanding of food security, that appreciate the complexity of food systems drivers and outcomes and embrace critical policy shifts that support all dimensions of food security, all of which are essential to upholding the right to food. These conceptual frameworks and policy shifts have been consistently emphasized by the HLPE but have been unevenly applied in practice. Given the weak performance with respect to SDG 2 and all SDGs as they relate to FSN to date, the time is past due for adopting of these frameworks and policy approaches in a consistent and coherent way across food systems and all food system actors.
24. The **urgent and worsening FSN situation due to the COVID-19 crisis makes these findings even more timely and relevant**. The crisis has been a wake-up call to address the multiple complex challenges facing food systems, and it demands measures to improve food systems to make them not only more resilient to crises, but also more equitable and inclusive, empowering and respectful, regenerative, healthy and nutritious, as well as productive and prosperous for all.

RECOMMENDATIONS

The following recommendations, which emerge directly from the analysis presented in the report, are intended to help decision-makers as they develop concrete policies needed to support the realization of the right to food and to achieve the SDGs, and especially SDG 2. SDG 2 exhorts the global community to end hunger, achieve food security and improved nutrition and promote sustainable agriculture by 2030. The necessary transformations will involve a diversity of transitions, adapted to the conditions and challenges of different places and peoples, while also being cognizant of the broader structural conditions that bind locales together and condition local action.

The recommendations flow directly from the four critical policy shifts, plus the enabling conditions, as articulated in the report. These policy shifts and the enabling conditions that support them build upon and reinforce one another in complex ways. Together, they support efforts to bring about more sustainable food systems and help to address the main challenges facing food systems today.

1. UPHOLD THE CENTRAL ROLE OF THE RIGHT TO FOOD AND OTHER HUMAN RIGHTS IN FSN
   - a. States should take stronger actions to honour their obligations and duties to respect, protect and fulfil the right to food and protect agency. This affects all states in the world in a spirit of solidarity.
   - b. Empower citizens as food system participants, especially women, indigenous people, migrant workers, displaced people and refugees and other vulnerable people and communities to exercise agency over their own livelihoods and ensure access to diverse, nutritious and safe food.
   - c. Ensure that food systems are more equitable and work for the world's most marginalized producers, consumers and workers. The global private sector has a great responsibility here.
   - d. Provide support services and social protection, including in crises and complex emergencies.
   - e. The CFS should formally strengthen the Voluntary Guidelines on the Right to Food, by moving from "progressive realization" to "unconditional realization."

2. URGENTLY BUILD MORE SUSTAINABLE, RESOURCE EFFICIENT AND RESILIENT FOOD SYSTEMS
   a. Implement a comprehensive transformation in the food system including food production, processing, distribution and consumption in order to address outstanding food security and nutrition challenges.
   b. Support transition to agroecology and other innovations for sustainable and resilient food production methods, to gradually overcome the overuse of natural resources for food production.
   c. Take measures to reduce food losses and waste by at least half, especially post-harvest losses in developing countries and consumer food waste in industrialized countries.
   d. Support diverse food production and distribution networks, including territorial market arrangements.
   e. Take responsible trade measures to maintain food price stability, especially in situations of public health and food emergencies.

3. STRENGTHEN THE IMPORTANT ROLE OF THE STATE IN FOOD SYSTEMS TO BETTER SUPPORT ALL SIX DIMENSIONS OF FOOD SECURITY
   a. Improve public investment in infrastructure for markets, storage and other necessary food system components to support deconcentration of production and distribution networks and bring more diversity for resilience.
   b. Invest in public good research to ensure equitable access to new technologies, inputs and services in food systems and agriculture.
   c. Strengthen national and regional strategic food reserves.
   d. Provide public training and support for small-scale and family farmers, especially in agroecological and sustainable production and marketing, and especially in rainfed and harsh environments.
   e. Ensure market access, both upstream and downstream, at remunerative prices for smallholder producers through government procurement programmes (e.g. public distribution and school feeding).

4. ENSURE INTEGRATION AND COORDINATION ACROSS MULTIPLE INTERCONNECTED SECTORS AND AT ALL LEVELS WHEN SETTING FSN POLICIES
   a. Take strong measures to immediately address wealth, income and social inequality, which has profound implications for FSN.
   b. Protect the essential ecosystem services that underpin sustainable food systems.

c. Ensure food trade is equitable and fair for countries that depend on food imports, for agricultural exporting countries, for producers, including small-holders, and for consumers.
d. Improve policy coordination in all relevant sectors including, for example, agriculture, environment, economy, energy, trade and health to improve policy responses to issues such as food availability, malnutrition, food safety and disease.
e. Restrict the use of agricultural crops for non-food production (e.g. biofuel).

5. ACCELERATE ACTIONS TO ADDRESS THE IMPACTS OF CLIMATE CHANGE, NATURAL RESOURCE DEGRADATION AND NATURAL DISASTERS ON FOOD SYSTEMS

a. Promote and support adaptation to climate change to build resilience.
b. Take significant steps to reduce greenhouse gas emissions from the food system in areas of the world where agricultural production contributes most to climate change.
c. Take measures to improve agricultural resilience against pests and diseases that may threaten the food supply and public health.
d. Take measures to protect existing and especially threatened agricultural biodiversity.
e. Encourage more sustainable agriculture in the most vulnerable ecosystems, including, for example, mountain and dryland environments, small island developing states and low-lying coastal areas.
f. Recognize increased water scarcity and take immediate measures to rationalize and optimize use of scarce water resources, as well as water management, in agriculture and food systems.
g. Develop and support more robust climate finance mechanisms that really work and target small-scale food producers (e.g. farmers, livestock keepers, fishers, food processors).

6. LEARN FROM THE FSN IMPACTS OF COVID-19 TO BUILD MORE ROBUST AND RESILIENT FOOD SYSTEMS

a. The CFS should take a lead role in coordinating the global food security policy guidance in response to COVID-19 and its aftermath.
b. Social protection mechanisms, including national and international food assistance, for the poorest and most vulnerable people during, and in the aftermath of, the COVID-19 pandemic, must incorporate provisions on the right to food, in terms of quantity and nutritional quality.

c. When developing action plans for minimizing the impact of COVID-19, governments need to take into account the broader interactions with food security and nutrition.
d. Support food supply chains and avoid disruptions in food movement and trade (including providing clear health and safety guidelines for food workers).
e. Support local communities and citizens to increase local food production and consumption.
f. Collect and share data, information and experiences on the status and impact of the COVID-19 pandemic on food systems and draw lessons learned.
g. All relevant UN agencies must urgently develop a rapid response mechanism at global scales for food in order to support poor and vulnerable people.

7. SUPPORT HEALTHY FOOD CHOICES FROM SUSTAINABLE FOOD SYSTEMS

a. Facilitate the supply of nutritionally diverse, minimally processed staple foods such as fresh, seasonal and local fruits and vegetables.
b. Facilitate the supply of a culturally-acceptable, diverse basket of foods of both plant and animal origin to ensure sustainable diets (i.e. both healthy and environmentally sustainable).
c. Facilitate biodiversity conservation through sustainable use by promoting the production and consumption of nutritionally-rich neglected and underutilized food species and local varieties.
d. Provide incentives for improving the nutritional quality of processed foods and their promotion in food retail and advertising, as well as disincentives for non-adherence.
e. Establish and/or improve nutrition and food system education at all levels and promote nutrition awareness campaigns to foster behaviour change.
f. Create economic structures and support services to encourage and support better nutrition for pregnant and lactating women, exclusive breast-feeding for infants up to six months and complementary feeding of children up to two years.

8. ADDRESS MULTIPLE MANIFESTATIONS OF HUNGER, MALNUTRITION AND FOOD-RELATED DISEASES THROUGH COORDINATED, MULTISECTORAL POLICIES AND ACTIONS

a. Reframe the right to food as freedom from hunger and all forms of malnutrition—underweight, overweight, obesity, micronutrient deficiencies and non-communicable diseases—reaffirming the importance of "safe and nutritious food" along with freedom from hunger.

b. Reduce the prevalence of childhood undernutrition by addressing its direct (food insecurity) and indirect causes (hygiene, clean water, civil strife, unsafe food supply, etc.).
c. Promote food system solutions to address the pandemic of overweight and obesity.
d. The agriculture sector should engage the health and environment sectors in establishing policies and programmes that are nutrition-driven and environmentally sustainable.
e. The health sector should engage the agriculture and environment sectors in addressing overweight/obesity and malnutrition in all its forms, and risks associated with food-system-related chemical and microbial exposures.
f. Initiate and strengthen social protection programmes for vulnerable groups, such as school feeding programmes, that address the quality and quantity of foods and diets to prevent malnutrition in all its forms.

9. ADDRESS THE SPECIFIC NEEDS OF DIVERSE RURAL AND URBAN CONTEXTS IN FORMULATING FSN POLICIES

a. Ensure more equitable access to land and productive agricultural resources for small-scale producers who remain vital providers of food and food security in much of the less industrialized world.
b. Encourage investment in rural infrastructure development, agricultural services and access to markets, in order to mitigate rural to urban migration.
c. Develop policies that are targeted to helping people living in poverty in rural and urban areas to access nutritious food and healthier food environments.
d. Ensure that FSN policies and programmes connect growing rural and urban food needs, including in small- and medium-size towns, to sustainable livelihoods in the countryside that appeal to young people.
e. Support private and public sector investment in, and state-facilitated development of, peri-urban and urban agriculture in order to bring fresh foods, especially perishable horticultural products that are rich in micronutrients, closer to markets.

10. ADDRESS THE FSN NEEDS OF THOSE AFFECTED BY CONFLICTS

a. Provide timely, adequate and nutritious emergency food relief for people affected by conflicts, including displaced people.
b. Ensure the availability of clean and adequate water and sanitation to facilitate food production, preparation and utilization in conflict and post-conflict situations.

c. As emergency relief is phased out, rebuild the conditions to have normal functioning food systems in post conflict situations.
d. Revitalize development and governance capacity and expertise in areas relevant to sustainable FSN during conflict and in post-conflict situations.

11. IMPROVE FSN GOVERNANCE AT DIFFERENT SCALES

a. Enhance FSN governance and coordination at the global level to strengthen and renew commitment to multilateral cooperation. In particular:
   - National governments need to implement existing CFS and other UN guidelines related to FSN governance.
   - CFS and its member states should consider making their commitments legally binding through an appropriate multilateral agreement.
   - A financial mechanism supplemented by public and private contributions should be established to support the proposed multilateral agreement and the implementation of national FSN strategies and policies.
b. National governments should support existing efforts to ensure representative participation in FSN governance, e.g. creating or strengthening participatory and inclusive FSN national committees.
c. CFS and states need to collect and report data on the implementation of food system policies and initiatives at different scales (local, national, international) and develop systems for auditing and accountability.

12. ENCOURAGE AND SUPPORT MORE RESEARCH ON FSN, KEY EMERGING ISSUES AND CONTENTIOUS AREAS

a. Encourage the development of a global initiative to model the global food system to predict future shocks and to forecast the likely impact of different solution pathways for sustainable food systems.
b. Assess knowledge gaps and research needs to address various challenges to inform policies to achieve food system transformation, such as the interconnectedness of food systems with all relevant sectors and systems.
c. Develop a better understanding with enhanced research into critical and emerging issues that affect all six dimensions of food security.
d. Strike an appropriate balance in food systems research between public and private sectors, including participatory research programmes that incorporate traditional knowledge.

The global community is falling short on Agenda 2030's sustainable development goals (SDG), especially on ending hunger and malnutrition in all its forms (SDG 2). The COVID-19 pandemic has revealed and exacerbated the challenges that food systems were already facing and made it obvious that urgent and radical reforms are needed to guarantee the fundamental human right to adequate food for all. In this bold and forward-looking report, the HLPE's Steering Committee sets out an analytical and conceptual framework and suggests strategic orientations for a radical transformation of food systems. The report calls for agency and sustainability to be elevated as essential dimensions of food security and nutrition (FSN), together with availability, access, utilization and stability.

Concrete solutions to ensure the right to food will require major policy shifts to make this radical transformation of food systems possible, according to different contexts, while acknowledging the complexity of their interactions with other sectors and understanding better the drivers of hunger and malnutrition. As a decisive Food Systems Summit will gather the world's heads of state and governments in 2021, it is vital that the global community seize this moment to adopt new food system frameworks, which will not only be more resilient to crises, but also more equitable and inclusive, empowering and respectful, regenerative, healthy and nutritious, as well as productive and prosperous for all. This radical transformation is urgently needed in order to eradicate hunger and all forms of malnutrition as a fundamental part of achieving all SDGs.

Anexo 100

CFS COMMITTEE ON WORLD FOOD SECURITY

HLPE High Level Panel of Experts

Impacts of COVID-19 on food security and nutrition: developing effective policy responses to address the hunger and malnutrition pandemic

HLPE issues paper

Committee on World Food Security
High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition

Rome, September 2020

Cover photograph: © FAO, 2020

HLPE Steering Committee

Chairperson: Martin Cole

Vice-Chairperson: Bernard Lehmann

Steering Committee members:

Barbara Burlingame, Jennifer Clapp, Mahmoud El Solh, Mária Kadlečíková, Li Xiande, Bancy Mbura Mati, William Moseley, Nitya Rao, Thomas Rosswall, Daniel Sarpong, Kamil Shideed, José María Sumpsi Viñas, Shakuntala Thilsted

Experts participate in the work of the HLPE in their individual capacities, not as representatives of their respective governments, institutions or organizations.

HLPE Joint Steering Committee / Secretariat drafting team

Team Leader: Jennifer Clapp (Steering Committee)

Team members: William Moseley (Steering Committee), Paola Termine (Secretariat)

HLPE Secretariat

Coordinator: Évariste Nicolétis

Programme consultant: Paola Termine

Loaned expert: Qin Yongjun

Administrative support: Massimo Giorgi

Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Tel: +39 06 570 52762
www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/en
✉ : cfs-hlpe@fao.org

This report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition (HLPE) has been approved by the HLPE Steering Committee.

The views expressed do not necessarily reflect the official views of the Committee on World Food Security, of its members, participants, or of the Secretariat. The mention of specific companies or products of manufacturers, whether or not these have been patented, does not imply that these have been endorsed or recommended by the HLPE in preference to others of a similar nature that are not mentioned.

This report is made publicly available and its reproduction and dissemination is encouraged. Non-commercial uses will be authorized free of charge, upon request. Reproduction for resale or other commercial purposes, including educational purposes, may incur fees. Applications for permission to reproduce or disseminate this report should be addressed by e-mail to copyright@fao.org with copy to cfs-hlpe@fao.org.

Recommended citation: **HLPE**. 2020. Impacts of COVID-19 on food security and nutrition: developing effective policy responses to address the hunger and malnutrition pandemic. Rome. https://doi.org/10.4060/cb1000en

INTRODUCTION

The COVID-19 pandemic that has spread rapidly and extensively around the world since late 2019 has had profound implications for food security and nutrition. The unfolding crisis has affected food systems[1] and threatened people's access to food via multiple dynamics. We have witnessed not only a major disruption to food supply chains in the wake of lockdowns triggered by the global health crisis, but also a major global economic slowdown. These crises have resulted in lower incomes and higher prices of some foods, putting food out of reach for many, and undermining the right to food and stalling efforts to meet Sustainable Development Goal (SDG) 2: "Zero hunger." The situation is fluid and dynamic, characterized by a high degree of uncertainty. According to the World Health Organization, the worst effects are yet to come (Ghebreyesus, 2020; Khorsandi, 2020). Most health analysts predict that this virus will continue to circulate for a least one or two more years (Scudellari, 2020).

The food security and nutrition risks of these dynamics are serious. Already, before the outbreak of the pandemic, according to the latest *State of Food Security and Nutrition* report (FAO *et al.*, 2020), some two billion people faced food insecurity at the moderate or severe level. Since 2014, these numbers have been climbing, rising by 60 million over five years. The COVID-19 pandemic is undermining efforts to achieve SDG 2. The complex dynamics triggered by the lockdowns intended to contain the disease are creating conditions for a major disruption to food systems, giving rise to a dramatic increase in hunger. The most recent estimates indicate that between 83 and 132 million additional people (FAO *et al.*, 2020)—including 38-80 million people in low-income countries that rely on food imports (Torero, 2020)—will experience food insecurity as a direct result of the pandemic. At least 25 countries, including Lebanon, Yemen and South Sudan, are at risk of significant food security deterioration because of the secondary socio-economic impacts of the pandemic (FAO and WFP, 2020). In Latin America, the number of people requiring food assistance has almost tripled in 2020 (UN, 2020a). Food productivity could also be affected in the future, especially if the virus is not contained and the lockdown measures continue.

The purpose of this issues paper, requested by the Chairperson of the Committee on World Food Security (CFS), is to provide insights in addressing the food and nutrition security implications of the COVID-19 pandemic and to inform the preparations for the 2021 UN Food Systems Summit. In March 2020, the High-Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition (HLPE) published an issues paper on the impact of COVID-19 on food security and nutrition (HLPE, 2020a), and in June 2020, its 15th report (HLPE 2020b) provided an update on the ways in which food security and nutrition are affected by the pandemic. In the months following the publication of these reports, we have seen many of the concerns outlined in these reports materialize and we have learned more about the complex ways in which the pandemic has affected food security and nutrition.

This issues paper updates and extends the HLPE's earlier analysis by providing a more comprehensive and in-depth review of the main trends affecting food systems that have resulted from COVID-19 and associated lockdown. It also expands the analysis of the pandemic's implications for the various dimensions of food security (HLPE, 2020b).

[1] Food systems include all the activities that relate to the production, processing, distribution, preparation and consumption of food. The three constituent elements of food systems are: food supply chains, food environments and consumer behavior (HLPE 12, 2017). In this document, the term "agriculture" is used in its broad connotation, which includes farming, animal production, forestry, fisheries and aquaculture, and related activities.

It is vital that the global community continue to monitor the situation closely, respond in necessary ways to avert the worst outcomes with respect to food security and nutrition, and carefully consider how to build more resilient food systems and ensure the right to food, in order to achieve SDG 2. The recommendations starting at page 10 of this document seek to provide guidance for how to proceed along these lines.

1. HOW COVID-19 IS AFFECTING FOOD SECURITY AND NUTRITION

COVID-19 is a respiratory illness and there is no evidence that food itself is a vector of its transmission (ICMSF, 2020). However, the virus, and measures to contain its spread, have had profound implications for food security, nutrition and food systems. At the same time, malnutrition (including obesity) increases vulnerability to COVID-19. Initial and ongoing uncertainty surrounding the nature of the spread of COVID-19 led to the implementation of strict lockdown and physical distancing policies in a number of countries. These measures caused a serious slowdown in economic activity and disrupted supply chains, unleashing new dynamics with cascading effects on food systems and people's food security and nutrition. Below we outline these dynamics. We then highlight how these trends are affecting the six dimensions of food security proposed by the HLPE in its 15th report—availability, access, utilization, stability, agency and sustainability—which are essential for ensuring the right to food (HLPE, 2020b).

a. Dynamics unleashed by the pandemic are affecting food security and nutrition

A number of overlapping and reinforcing dynamics have emerged that are affecting food systems and food security and nutrition thus far, including: disruptions to food supply chains; loss of income and livelihoods; a widening of inequality; disruptions to social protection programmes; altered food environments; and uneven food prices in localized contexts (see, e.g. Klassen and Murphy, 2020; Clapp and Moseley, 2020; Laborde *et al.*, 2020). Moreover, given the high degree of uncertainty around the virus and its evolution, there may be future threats to food security and nutrition, including the potential for lower food productivity and production, depending on the severity and duration of the pandemic and measures to contain it. Below is a brief overview of these dynamics, which are also depicted in Figure 1. These effects have unfolded in different ways as the pandemic has unfolded over its initial, medium, and potential longer-term impacts, as summarized in Figure 2.

FIGURE 1 | The dynamics of COVID-19 that threaten food security and nutrition

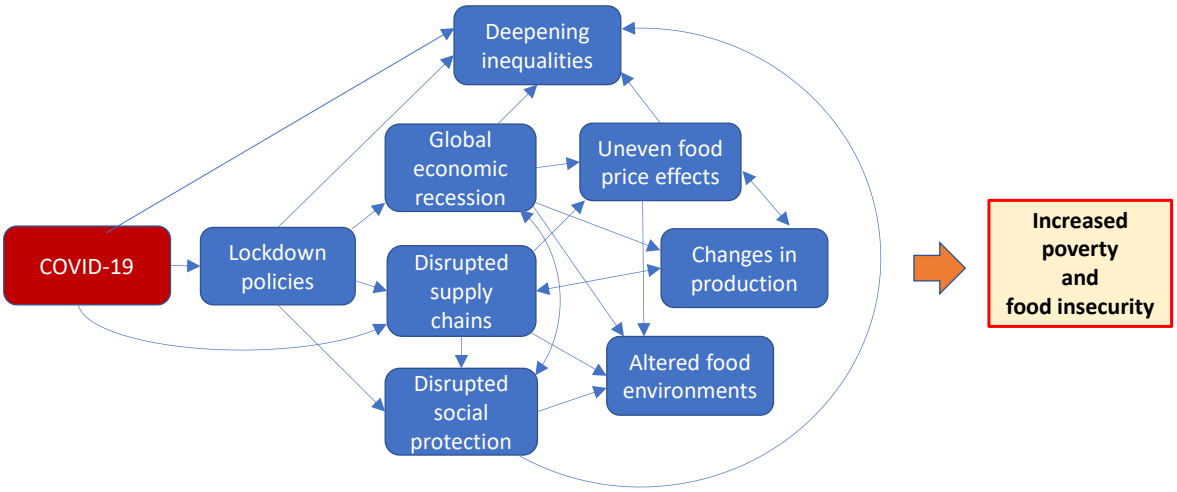

Source: Authors.

Supply chain disruptions

There have been major disruptions to food supply chains in the wake of lockdown measures, which have affected the availability, pricing, and quality of food (Barrett, 2020). The closure of restaurants and other food service facilities led to a sharp decline in demand for certain perishable foods, including dairy products, potatoes and fresh fruits, as well as specialty goods such as chocolate and some high value cuts of meat (Lewis, 2020; Terazono and Munshi, 2020). As the pandemic-related lockdowns took hold in many countries in March-May of 2020, there were widespread media reports of food items being dumped or ploughed back into the fields because of either collapsed demand or difficulties in getting these foods to markets (Yaffe-Bellany and Corkery, 2020). Farmers without adequate storage facilities, including cold storage, found themselves with food that they could not sell.

The movement of food through the channels of international trade was especially affected by lockdown measures. As borders closed and demand for certain food items dropped, food producers reliant on selling their crops via distant export markets were highly vulnerable, particularly those producers focused on perishable food and agricultural products, such as fresh fruits and vegetables or specialty crops, such as cocoa (Clapp and Moseley, 2020). In the early months of the outbreak of COVID-19, some food exporting countries also imposed export restrictions on key staple food items like rice and wheat, which led to some disruptions in the global movement of these staples as well as higher prices of these crops relative to others (Laborde *et al.*, 2020). Certain countries, including those with high prevalence of food insecurity, are highly dependent on imported food and on commodity exports (FAO *et al.*, 2019), which may make them particularly vulnerable to these types of supply chain disruptions. Many of these export restrictions were lifted by August 2020, although the risk remains that such restrictions might be re-imposed, depending on the severity of any future spikes in the disease and the re-imposition of lockdown measures.

Disruptions to food supply chains also resulted when food system workers experienced high rates of illness, leading to shutdowns and some food processing facilities such as meat packing, for example (CFS, 2020; Stewart *et al.*, 2020). Labour-intensive food production has also been especially affected by COVID-19 among food system workers, including production systems that rely on migrant farmworkers (discussed in more depth below), who face barriers to travel and who often work in cramped conditions on farms and in food production facilities, some of which had to close temporarily to contain outbreaks (Haley *et al.*, 2020).

These disruptions to supply chains affected food availability in some cases, especially where foods were not able to reach markets, which in turn put upward pressure on prices of some scarce goods, as outlined below. The quality of food environments was also affected, leading to some shortages in fresh fruits and vegetables, also discussed below.

Global economic recession and associated income losses

The COVID-19 pandemic triggered a global economic recession which has resulted in a dramatic loss of livelihoods and income on a global scale (World Bank, 2020a). The resulting drop in purchasing power among those who lost income has had a major impact on food security and nutrition, especially for those populations that were already vulnerable. Those in the informal economy are especially affected. In Latin America, for example, over 50 percent of employment is in the informal sector (FAO and CELAC, 2020). According to the International Labour Organization (ILO), more than the equivalent of 400 million full-time jobs have been lost in the second quarter of 2020 with a number of countries enforcing lockdown measures (ILO, 2020a). Developing countries in particular have been deeply affected, as they were already entering recession by late 2019 (UNCTAD, 2020a). Global growth is expected to fall dramatically in 2020, with various estimates showing a drop in the range of 5 to 8 percent for the year (IMF, 2020; OECD, 2020). Global remittances—a major source of finance in developing countries—are expected to drop by around 20 percent (World Bank, 2020a).

According to World Bank estimates, an additional 71 to 100 million people are likely to fall into extreme poverty as a direct consequence of the pandemic by the end of 2020 (World Bank, 2020a). The World Food Programme estimates that an additional 130 million people will face acute hunger as a result of the crisis, nearly doubling the 135 million people already facing acute hunger (Khorsandi, 2020). Already, a number of severe hunger hotspots have emerged. As the UN reports, some 45 million people have become acutely food insecure between February and June 2020, mainly located in Asia and Sub-Saharan Africa (UN, 2020b).

As food demand has contracted due to declining incomes, food producers' and food systems workers' livelihoods are further affected: food systems are estimated to lose 451 million jobs, or 35 percent of their formal employment (Torero, 2020). Similarly, the UN estimates that around one third of food system livelihoods are at risk due to the pandemic (UN, 2020b).

Widening societal inequities

The global economic slowdown triggered by the pandemic, as well as the spread of the disease itself, has exacerbated existing societal inequities in most countries (Ashford et al., 2020). These inequities are affecting rights as well as access to basic needs such as food, water, and health care, and access to jobs and livelihoods, all of which have implications for food security and nutrition. Food insecurity already disproportionately affects those people experiencing poverty and who face societal discrimination, and it is these very people who are at higher risk of contracting COVID-19 and who have less access to health care services (Klassen and Murphy, 2020). COVID-19 has also exacerbated inequities in access to safe sources of water and basic

sanitation. According to the WHO, one in three people lack access to safe drinking water and basic handwashing facilities (WHO, 2020b). People without access to these services, which are vital for health and safe food preparation, are more likely to contract the disease, compounding existing inequities (Ekumah et al., 2020).

Many food system workers face precarious and unsafe work conditions, which have been exacerbated by the COVID-19 crisis. These workers are often paid low wages and lack protective equipment (Klassen and Murphy, 2020), and in some regions, such as in sub-Saharan Africa, South and South-East Asia and some countries in Latin America, the majority work under informal arrangements (ILO, 2020b). Agriculture in many countries depends on migrant workers, many of whom work under casual employment arrangements where they have few rights and are vulnerable to exploitation (FAO, 2020a). As such, migrant labourers frequently face poverty and food insecurity and have little access to healthcare and social protection measures. Migrant food system workers have experienced higher incidences of COVID-19 infection as compared to other populations (Klassen and Murphy, 2020), including because they are more exposed to the virus due to cramped work, transport and living conditions (Guadagno, 2020). In some countries, lockdown measures have been coupled with temporary suspensions of workers' rights (European Parliament, 2020; IFES, 2020, online).

Gender inequities have also been exacerbated by the crisis, as women face additional burdens during COVID-19—as frontline health and food system workers, unpaid care work, community work, which has increased during lockdowns (McLaren et al., 2020; Power, 2020). Women are also at risk of an increase in domestic violence due to the recession and confinement at home when lockdown measures are in place (FAO, 2020b; WHO, 2020a). These inequities affect women and their prominent roles in food systems, including as primary actors ensuring household food security and nutrition, as well as being food producers, managers of farms, food traders, and wageworkers. According to FAO, the agricultural activities of rural women have been affected more than those of men (FAO, 2020b). This gender dimension is important because women, in their caregiving roles for the sick, children, and the elderly, are likely at greater risk of exposure to COVID-19, with knock-on implications for food production, processing and trade (Moseley, 2020).

Disruptions to social protection programmes

Social protection programmes have been disrupted by the pandemic, which in turn are affecting food security and nutrition. When the lockdowns began, most schools were closed, resulting in the loss of school meal programmes in both high- and low-income countries. The WFP estimates that 370 million children have lost access to school meals due to school closures in the wake of the pandemic (WFP, 2020a). In some countries, governments and the WFP are developing alternative means by which to reach school-aged children with food assistance, including take-home rations, vouchers, and cash transfers (WFP, 2020b). While alternative school lunch arrangements (such as in Cameroon (WFP, 2020c) may close the gap in some instances, in other cases such options are not in place, adding to the financial burden of poor households struggling to feed their families (Moseley and Battersby, 2020).

The global economic recession that resulted from the pandemic and measures to contain it have also strained governments' capacities to provide social protection for those most affected by the crisis (FAO and WFP, 2020). In April, the G20 governments offered to freeze the debt service payments for 73 of the poorest countries, an initiative endorsed by the G7 governments, in order to free up funds to address the fallout from the pandemic. Fully implementing this initiative has been challenging, however, affecting the ability of the poorest countries to provide social

protection for their populations through this crisis. According to the UN Commission for Africa (ECA), Africa needs $100 billion to finance its health and safety net response (Sallent, 2020). Most countries may have or will need to borrow money to finance their response, but unfortunately several countries are constrained in how much they can borrow by already high debt to GDP ratios (Sallent, 2020).

Altered food environments

Food environments have been deeply altered by the pandemic. Lockdown measures and supply chain disruptions outlined above have changed the context and thus the way people engage and interact with the food system to acquire, prepare and consume food. The closure of restaurants and food stalls meant people who relied on foods prepared outside the home for their meals suddenly found themselves preparing food at home. But because of rigidities in supply chains, foods that previously were produced and packaged specifically for food service were not easily repackaged for retail sale and home use.

As the COVID-19 pandemic unfolded, many countries moved to shut down informal food markets, which governments saw as spaces for potential disease transmission, reflecting a 'formality' bias in public health and food policy (Battersby, 2020). Informal markets are extremely important as sources of food and livelihoods in developing countries (Young and Crush 2019). In South Africa, formal food retail outlets, which sell processed and packaged foods, were allowed to remain open while informal and open air food markets, which typically sell more fresh fruits and vegetables, were shut down (even though open air markets are actually safer in terms of person to person transmission (Moseley and Battersby, 2020)). This move was especially detrimental to poor people who are more reliant on such markets for food because they can buy produce and foodstuffs in smaller quantities. After lobbying from academics and civil society, these markets were eventually allowed to reopen.

Differentiated responses to these changes have emerged. A recent study suggests that poor households are likely to shift their spending away from fresh fruits and vegetables with high micronutrient content to less nutrient-rich staple foods as a direct result of the pandemic (Laborde, Martin and Vos, 2020). Other studies also showed a shift towards consumption of more processed foods (Bracale & Vaccaro, 2020). At the same time, in North America, there was a resurgence of interest in community supported agriculture (CSA) subscriptions, as people increasingly grew concerned about the safety of shopping in supermarkets and desired more direct access to fresh fruits and vegetables (Worstell, 2020), meat and fish products. CSA farms, however, were unable to meet all of this demand. There was also increased interest in home and community gardening as people sought to grow their own food to ensure their food security and nutrition (Lal, 2020). These changes to food environments had variable impacts on food diversity and nutrition.

Localized food price increases

Global cereal stocks are at near record levels and world food commodity prices overall fell in the initial months of the pandemic. However, the overall food price index trends mask wide variability in food commodity prices in the wake of the lockdowns. Initially, prices for meat, dairy, sugar and vegetable oil fell sharply, while prices for cereal grains remained steady. As the pandemic deepened, price trends have shifted, with meat prices rising, for example, as meatpacking workers experienced high rates of illness in some countries and meat-processing plants closed temporarily in order to halt transmission of the disease in worker communities (Waltenburg *et al.*, 2020; EFFAT, 2020).

Further, there have been localized price changes affected by the dynamics of the pandemic, with some countries seeing localized food price increases, including countries that depend on food imports (Espitia *et al.*, 2020). For example, Venezuela and Guyana saw food price increases of nearly 50 percent as of late July 2020, whereas Kenya saw food price rises of only 2.6 percent (FAO, 2020c). This uneven food price impact is the product of several complex factors, including export restrictions initially placed on some cereal crops such as rice and wheat by several exporting countries, as noted above (Laborde *et al*., 2020). In the case of rice, for example, prices increased in Thailand, Vietnam and the US by 32, 25 and 10 percent respectively, between February and mid-April 2020 (Katsoras, 2020). Currency depreciation in countries affected by the global recession also contributed to higher localized food prices for countries that rely on imported foods (UNCTAD, 2020a).

Food price increases have also resulted from disrupted supply chains that have affected the cost of shipping (FAO, 2020c). These localized price increases directly impact food security and nutrition by making food more expensive and thus more difficult to access, especially for people with limited incomes.

Potential for changes in production

As noted above, global cereal stocks were at near record levels at the start of 2020, and food supplies generally were not in short supply. The dynamics outlined above, however, could change due to the high degree of uncertainty surrounding the virus and its evolution and societal impact. It could potentially affect production levels going forward, depending on how long the pandemic lockdown measures last, whether they are repeated, and the uncertainty regarding the timing and extent of these measures.

Labour-intensive crops, often cultivated with a migrant workforce in some countries, particularly horticultural products such as fresh fruits and vegetables, are likely to be more affected by the disruptions noted above. Horticultural production, processing and export has expanded dramatically in many developing countries over the past several decades (Van den Broeck and Maertens, 2016), and these countries could experience production shocks due to labour shortages and transportation issues, which could affect incomes and thus food access. Cereal production, especially in industrialized countries where the use of highly capitalized equipment is common, is less likely to be impacted (Schmidhuber and Qiao, 2020). Supply chains for agricultural inputs, such as seeds and fertilizer, has also been affected by lockdown measures, making them both scarce and more expensive, as has already been reported in both China and West Africa (Arouna et al., 2020; Pu and Zhong, 2020).

FIGURE 2 | COVID-19 impact on food systems over time

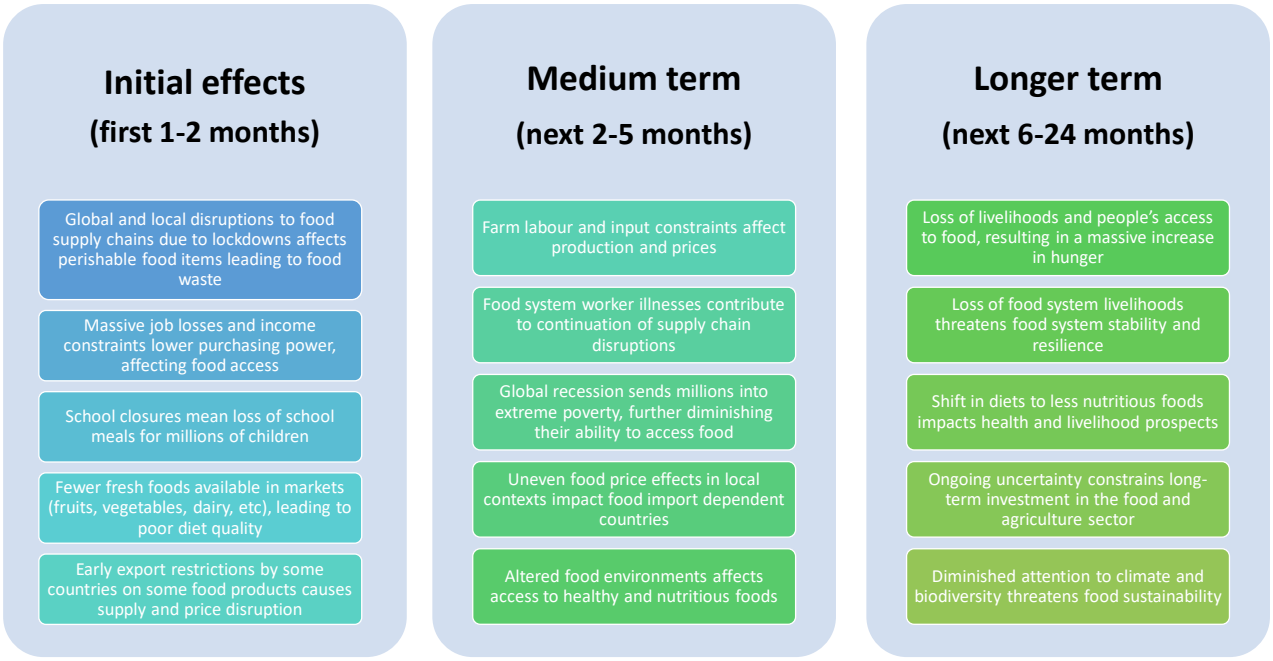

Source: Adapted from Clapp, 2020.

b. Implications for the six dimensions of food security

The dynamics outlined above affect food security and nutrition in complex ways. The HLPE Global Narrative report highlights six dimensions of food security, proposing to add *agency* and *sustainability* as key dimensions alongside the four traditional "pillars" of food *availability*, *access*, *stability* and *utilization* (HLPE, 2020b). The COVID-19 pandemic is affecting, or has been affected by, each of these dimensions, illustrating the importance of each of these dimensions in interpreting the food security and nutrition implications of the crisis, including the proposed addition of agency and sustainability. These connections are discussed briefly below and illustrated in Figure 3.

Availability: While world grain stocks were relatively high at the start of the pandemic and remain strong, this global situation masks local variability and could shift over time. Grain production in high-income countries tends to be highly mechanized and requires little labour, making it less vulnerable to disease outbreaks among farm workers. In contrast, cereals production on smaller farms in lower income countries tends to be more labour intensive and female dominated. In contrast to grains, supply chains for horticulture, dairy and meatpacking are more vulnerable to the impacts of COVID-19 in higher income countries because of their more labour intensive nature, susceptibility to food worker illnesses, and corporate concentration leading to larger farms and processing facilities where disease outbreaks may spread rapidly. Disruptions in supply chains for agricultural inputs could also affect food production going forward.

Access: More than any other dimension of food security, food access has arguably been the most affected by the COVID-19 crisis. The global economic recession triggered by lockdowns has had a very negative impact on people's ability to access food. As the crisis drags on, short-term coping strategies (e.g., savings, the selling of animals and assets) are reaching their limits or have been exhausted, and in developing countries have limited capacity to provide extensive social safety nets (Gerard *et al.*, 2020). Poor households operate on tight budgets with little to no discretionary

spending. This means that, in the absence of social safety nets, spending on food declined as incomes declined during the COVID-19 pandemic. These losses have affected low wageworkers, some farmers, and informal traders and hawkers. Food price rises, where they occurred, have directly affected households' ability to purchase enough food. Comorbidities have also deeply impacted some populations, particularly marginalized groups, making them more vulnerable to COVID-19, resulting in higher mortality and morbidity rates, with implications for labour, income and access to food for lower income groups (Moseley and Battersby, 2020).

Utilization: Utilization and nutrition have been affected by the pandemic in important ways. Good nutrition is essential for supporting the human immune system and reducing the risk of infections. However, as people's ability to access food diminished in the crisis, this had a negative impact on their ability to afford a healthy diet (FAO *et al.*, 2020). This impact is felt especially in low and middle-income countries, where people typically spend a higher proportion of their income on food compared to people in high-income countries, with the poorest households typically spending around 50-80 percent of their income on food (FAO, 2011). The shift in consumption toward more processed foods and fewer fruits and vegetables during the crisis, as noted above, also contributes to poor nutrition. These sorts of dietary shifts could have reinforcing impacts, as people who are experiencing malnutrition—in any form—are more vulnerable to contracting the disease and developing complications (Micha *et al.*, 2020). Access to clean water and safe sanitation is essential for good hygiene as well as safe food preparation, both vital for ensuring good nutrition, but the pandemic widened inequities with respect to access to these vital services, thus affecting nutrition while at the same time increasing disease risk.

Stability: The severe disruptions to food supply chains noted above are affecting the stability of global food supply and access (Bene, 2020). The export restrictions placed on staples like wheat and rice led to higher world prices for those crops, compared to prices for other foods, which generally fell (FAO, 2020c). Although most of the COVID-19 food export restrictions were temporary, the risk remains that countries may impose new export restrictions (Espitia *et al.*, 2020). The upward pressure on food prices in some local contexts also affects food system stability, and ongoing economic uncertainty, which has contributed to these trends by affecting currency values and presents an ongoing risk to stability in global food markets. Uncertainty over the evolution of the pandemic and of restrictive measures also influences the ability and willingness of people and firms to invest in the agrifood sector (UNCTAD, 2020b).

Agency: The most marginalized food system participants—including food producers and food system workers—have had little agency as the crisis has unfolded. As outlined above, food system producers and workers have been on the front lines and have suffered higher rates of disease and are affected by supply chain disruptions the most. The loss of jobs and livelihoods negatively affects agency, for example by weakening memberships of workers' unions, and the capacity of unions to defend the rights of workers that may have lost formal contracts. Youth and women have been disproportionately affected by these impacts. Collective action and the ability to organize have been curtailed by physical distancing measures and lockdowns, as well as government emergency measures in some cases. The pandemic has also negatively affected women's economic and social empowerment, which limits their agency (FAO, 2020b).

Sustainability: The pandemic is intertwined with the sustainability dimension of food security in complex ways. The expansion of industrial agriculture is associated with a rising prevalence of zoonoses—diseases that transmit from animals to humans—of which COVID-19 is a prime example (Everard *et al.*, 2020). Fragile ecosystems, especially the degradation of wildlife habitats, are widely seen as a key driver of closer human-wild animal interaction that creates an increased opportunity for diseases to be transferred between them. Once the disease began to spread

widely, the initial stages of lockdown measures, noted above, resulted in a dramatic increase in food waste due to restaurant closures and declining demand for certain types of foods (Sharma *et al.*, 2020). The pandemic has also resulted in an increase in the use of single-use plastic food packaging and carrier bags, which are not easily recycled (Vanapalli *et al.*, 2020). The pandemic also raises the risk that attention and funding will be diverted from climate change and environmental concerns such as biodiversity loss (Barbier and Burgess 2020), which can affect longer-term sustainability in the food system. The longer-term viability of food systems is also affected by the social and economic losses, the shift in production modalities and the loss of jobs and livelihoods that resulted from the pandemic.

FIGURE 3 | The impact of COVID-19 food system dynamics on the six dimensions of food security

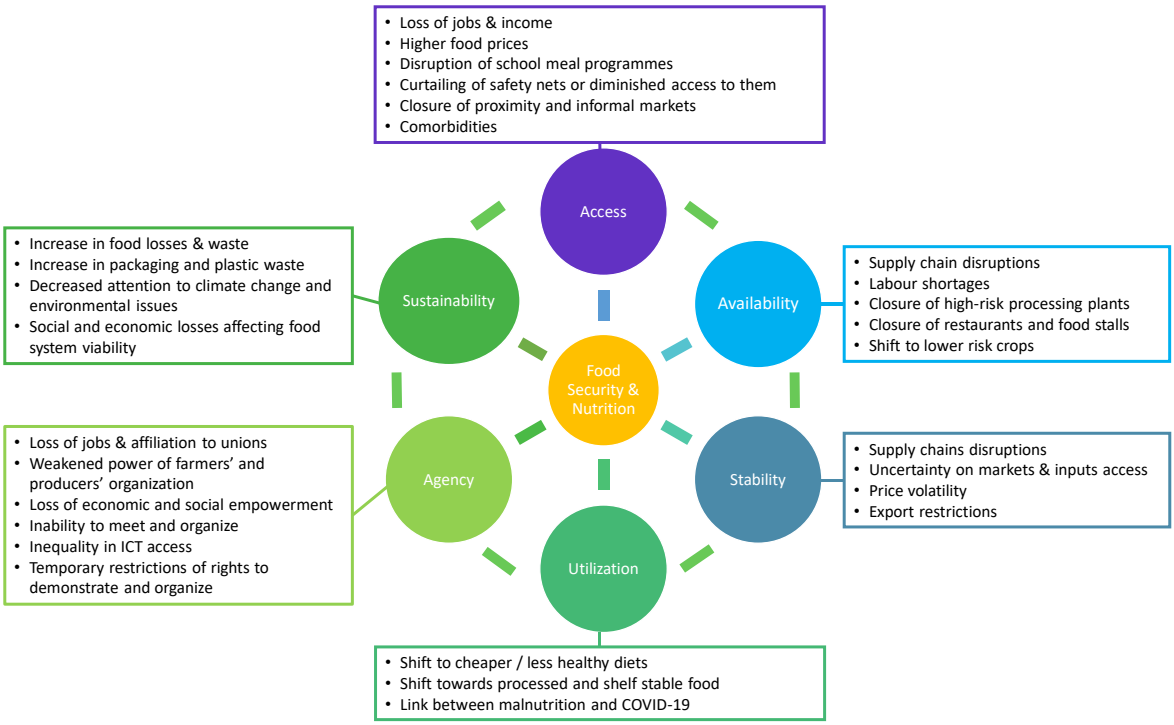

Source: Authors.

2. RECOMMENDATIONS

The HLPE's Global Narrative report proposed **four urgent policy shifts** necessary to achieve food security and nutrition and secure the right to food (HLPE, 2020b). The COVID-19 pandemic makes abundantly clear why these shifts are needed.

The first policy shift is a **transformation of food systems as a whole**. In practical terms, this means moving from a singular focus on increasing food supply through specialized production and export to making fundamental changes that diversify food systems, empower vulnerable and marginalized groups and promote sustainability across all aspects of food supply chains, from production to consumption. As is clear from the nature of the food security and nutrition impact of the pandemic, increased food production alone is not sufficient to address this crisis.

The second shift is to **shape food policies in ways that recognize inter-system linkages**, ensuring, for example, that food systems, ecological systems, and economic systems create positive

synergies, rather than working at cross-purposes. The pandemic has made clear that appreciation of intersystem linkages is vital, as we are seeing complex dynamics resulting from ecosystem-food system linkages that resulted in an increased incidence of zoonoses, which, in turn, resulted from an expansion of industrial agriculture. The disease itself is interlinked with food systems in complex ways. Furthermore, lockdown measures are resulting in huge economic shifts that directly affect food security and nutrition.

The third shift is to **incorporate greater understanding of the complex interaction of different forms of malnutrition** occurring simultaneously within societies, including not just hunger and undernutrition, but also obesity and micronutrient deficiencies. The pandemic has made the need for this shift abundantly clear, as those experiencing malnutrition—in any form—are more vulnerable to the disease.

Finally, transformative food policies must also be flexible to allow for diverse approaches, to **fully take into account the specificity of each context**. The variable impact of the pandemic on food security and nutrition in different locations and for different populations and groups highlights why this fourth shift is so important, including the variable impact on food system workers, farmers in different countries and for different crops, gender-differentiated impacts and populations in crisis contexts.

The recommendations below support these broad shifts. While some of these recommendations address concerns that have emerged in the short, medium and longer term, in general we move from those addressing short-term problems to those necessary for building longer-term resilience.

1. Implement more robust targeted social protection programmes to improve access to healthy and nutritious foods

While governments may be facing budgetary constraints, now is not the time to be cutting back on social safety net programmes, especially those that improve household access to healthy and nutritious food. Income assistance, vouchers for household food purchases, renter eviction protections, housing assistance, and school lunch programmes have all been shown to be effective means of support in some social contexts (Gerard *et al*., 2020). Vouchers for food purchases should function in formal and informal markets and allow for adequate fruit and vegetable purchases. In cases where schools are closed for extended periods due to COVID-19, governments need to think creatively about how to deliver alternatives to school lunch (WFP, 2020b). In other cases, public works employment programmes have allowed governments to build or maintain vital infrastructure and provide employment during an economic recession. However, agencies should recognize that food-for-work programmes have been problematic in rural areas if they interfere with agricultural work calendars. In those areas facing significant food supply disruptions, emergency food aid is vital. Unfortunately, the international community has fallen short in providing the necessary assistance needed for this year (Khorsandi, 2020).

Priority actions include:

- Provide adequate emergency food aid, wherever possible with local and regional purchase of foods for food assistance.
- Provide debt relief to governments struggling to maintain necessary social safety nets.
- Maintain robust social safety nets recognising that household food expenditures rise and fall in relation to other expenditures (e.g. on housing, health care, education, etc.).
- Design food assistance programmes that offer adequate access to healthy food, not just sufficient calories.

- Whenever possible, provide alternatives to school lunch programmes when schools are closed.
- Allow for adequate access to health care, including access to mental health services, in the design and implementation of social safety nets.

2. Ensure better protections for vulnerable and marginalized food system workers and farmers who are disproportionately affected by the crisis

The COVID-19 pandemic has clearly revealed that food system workers are critical to the response to the emergency. However, despite being essential workers, food system workers often lack labour rights, as legislation in this area is weak in many countries (Yeshanew, 2018). Given the extent to which food systems depends on a variety of types of labour, from small scale family farm labour, to food processing workers, to migrant farm labour, it is essential to ensure that all food system workers, including migrant labour, are granted clear and protected rights within legislation at the national level, in line with internationally recognized standards. This includes access to safe working conditions and paid sick leave, access to social protection and adequate living conditions that ensure their safety and wellbeing, including for migrant workers (World Bank, 2020b). Expanding access to social protection, including health insurance, transfers to mitigate income losses and measures to support production (e.g. seeds distribution) to small-scale farmers is key to reduce their vulnerability (FAO, 2020d). Such protections would strengthen the resilience of food systems in the face of crises such as that unleashed by COVID-19.

Specific recommendations include:

- Ensure food system workers' rights are recognized and integrated in national legislation; promote and enforce compliance with established norms.
- Ensure food systems workers have access to full protection from hazards and risks (in terms of personal protective equipment, distancing measures, clear health and safety guidelines, paid sick leave, adequate sleeping, eating and sanitary facilities, quarantine shelters).
- Pay special attention to migrant workers in the food system to ensure they are protected from health risks, have access to health services and social protection.
- Implement mechanisms to protect farmers and small-agricultural producers from uncertainties and income losses, such as specific insurances, transfers and inputs distribution.

3. Provide better protections for countries that depend on food imports

Countries that depend on food imports are especially vulnerable to international supply chain disruptions caused by COVID-19. Some of these countries may have the opportunity to better balance their food sourcing portfolios, while others may face real ecological limitations to producing more food at home (Clapp, 2017). In particular, it is important that international food trade not be constrained in a crisis or weaponized by those countries that are exporters. Export restrictions, for example, have been associated with higher food prices, and put food import reliant countries in a difficult situation (Laborde *et al.*, 2020). Given that circumstances in each country with respect to their capacity to produce and/or import food vary, it is important to provide adequate policy space for governments to pursue policies that best minimize risks associated with reliance on imported food in order to build greater food system resilience. At the same time, for those countries that have the capacity to do so within their ecological boundaries, improving domestic food production capacity, including in crops in which they wish to reduce their reliance on imports, can be a way to reduce price risks and build local market resilience in

the medium and longer-term. Improving domestic storage capacity also increases countries' ability to ensure food availability through crises (Viatte et al. 2009).

Specific recommendations include:

- Discourage food export restrictions to protect countries reliant on food imports.
- Provide policy space and support to countries seeking to improve their domestic food production capacity within their ecological boundaries in the medium and longer-term.
- Encourage countries to build up better long-term grain storage capacity.

4. Strengthen and coordinate policy responses to the COVID-19 pandemic impact on food systems and food security and nutrition, including at the international level

The HLPE's Report 15 stresses that the urgent and deteriorating conditions resulting from the COVID-19 crisis "demands measures to improve food systems to make them not only more resilient to crises, but also more equitable and inclusive, empowering and respectful, regenerative, healthy and nutritious, as well as productive and prosperous for all" (HLPE, 2020b). Yet thus far, there has been a lack of international policy coordination and response to the COVID-19 pandemic's impact on food security and nutrition. The pandemic clearly illustrates the interconnected nature of food systems with health systems, economic systems and environmental systems, and as such, policy responses require coordination across different governance systems – including at the international level – that address the various ways in which the crisis is affecting food security and nutrition. The CFS is the obvious and appropriate policy coordinating body at the international level to lead in the development of a global policy response to COVID-19 and its impact on food security and nutrition. In 2009, the Committee on World Food Security (CFS) underwent reforms to make it a more inclusive international governance body whose purpose is to be the foremost body in the establishment of international norms and guidance on food security and nutrition policy (McKeon, 2015). To accomplish this role, the CFS has, as a core function, a role in facilitating the sharing of national experiences among its members, as well as developing guidelines that outline best practices for achieving FSN goals. The CFS has established guidelines for monitoring CFS decisions and guidance (CFS, 2013), and as such could serve as an important focal point for information on policy responses regarding the impact of the pandemic on FSN, in order to better facilitate policy coordination across different governance areas and among governments.

Specific actions to support this recommendation include:

- Recognize the role of the CFS as a lead body in coordinating an international governance response to the impact of COVID-19 on FSN.
- Create a task force led by the CFS to track the food security impacts of COVID-19.
- Establish a reporting system for CFS member states to share information and experiences with respect to the impact of COVID-19 on FSN in local and national contexts.
- Develop a global campaign to educate and inform the public on nutrition-sensitive practices to prevent and manage COVID-19 infections at household and individual levels.
- Include food system workers and agricultural producers' organizations in COVID-19 decision processes at national and international levels.

5. Support more diverse and resilient distribution systems, including shorter supply chains and territorial markets

The widespread disruptions to food supply chains resulting from the pandemic indicate a need for more resilient food distribution systems. Although various types of supply chains have been disrupted by the pandemic, those that are elongated and complex—especially for perishable and specialized agricultural crops—have been particularly affected. Producers and consumers in low-income countries are most vulnerable to these disruptions, although producers in all regions of the world have felt these impacts. As these dynamics unfolded, there has been growing interest in bolstering local and regional markets to build greater resilience into food systems by shortening supply chains. These more localized markets, sometimes referred to as "territorial markets" (Kay *et al.*, 2016), are the dominant types of markets for local foods in developing countries and have increasingly grown in importance in developed countries in recent decades as farmers' markets have been redeveloped with rising demand for local food. These types of markets typically provide outlets for foods from diverse production systems that are often better able to respond to disruptions and changes in demand of the sort we have seen in the wake of COVID-19. Markets embedded in local and regional contexts are also important in strengthening livelihood opportunities for local food producers, processors, and sellers. They also have the potential to reduce national and community dependence on distant transnational corporations that dominate transactions in concentrated global supply chains (HLPE, 2020b). There is, however, often a lack of infrastructural support for the development of territorial markets, including storage facilities for example. Innovations such as digital e-commerce platforms that are specifically designed for small- and medium-scale enterprises and not subject to control by large corporations can also support locally embedded markets that are better able to respond to supply chain disruptions unleashed by COVID-19 (Reardon and Swinnen, 2020). National and local governments can play a big role in strengthening infrastructure for territorial markets (Blay-Palmer *et al.*, 2020).

Specific actions along these lines include:

- Invest in enhanced territorial market infrastructure at the regional, national and local levels.
- Carefully review policies that may unjustifiably privilege formal retail food outlets over more informal markets that provide points of connection between small producers and lower income consumers, including periodic rural markets and street vendors.
- Consider adopting stronger regulation, including competition policy, to empower small and medium agrifood enterprises (SMEs) to participate in national, regional and global supply chains.

6. Support more resilient food production systems based on agroecology and other sustainable forms of food production

Strengthening food system resilience is critical for an effective response to the COVID-19 pandemic. As international supply chains are strained by COVID-19, relocalizing food production, or seeking a better balance between imported and locally produced food, is a sound strategy for building robustness and resilience. While some have advocated for industrial food production techniques as the best way to boost food production at home, this approach is limited because it is inaccessible to the poorest of the poor due to cost; often requires purchased external agricultural inputs that are similarly subject to supply chain disruptions; and may be unsustainable in terms of waste and environmental impacts (Moseley, 2017; Gengenbach *et al.*, 2018). Agroecology, for example, is the science of leveraging ecological interactions within farm fields to improve crop yields and minimize input costs and waste (HLPE, 2019). Agroecology provides a

strong response to the COVID-19 food security and nutrition crisis because it is a sustainable strategy for boosting food production at home that is accessible to all types of farmers, both rich and poor (Altieri and Nicholls, 2020). Research suggests that agroecology is just as effective as conventional methods for improvements over the long run, especially when the system is examined in terms of energy input versus output (Badgley *et al.* 2007; Brzozowski and Mazourek, 2018). Smart plant combinations, and mixed cropping strategies, may also reduce or spread out labour demands. There is a strong need for more research and training to support a transition to more agroecological production systems that can build food system resilience. In the current context, because of the risks posed by COVID-19 to in-person training, such efforts would require masks and physical distancing, and in some cases could be supported with digital communication technologies, provided those technologies are centred on the needs of poor farmers and the data is openly accessible. Home gardens and urban agriculture can also prove more resilient to shocks and disruptions and ensure access to more varied and nutritious food for the urban poor (Lal, 2020). Sustainable fisheries and aquaculture provide important sources of nutrition and are key for livelihoods and employment (Love *et al.* 2020; Bennett *et al.*, 2020).

Specific recommendations include:

- Invest in more agroecological research-action projects.
- Support the development of an agroecology curriculum at schools of agriculture in a range of countries.
- Given that the majority of agricultural development assistance projects support conventional or industrial agricultural approaches, work to support more projects that encourage agroecology and other sustainable forms of agriculture.
- Include support for individual and community responses, such as home and community gardens.
- Ensure sustainable fisheries and aquaculture, as well as animal production and forestry, are integrated in policy responses to COVID-19 so as to reap their full potential in terms of nutrition and livelihoods.

REFERENCES

Altieri, M.A. & Nicholls, C.I. 2020. Agroecology and the reconstruction of a post-COVID-19 agriculture. *The Journal of Peasant Studies*, 47(5): 881-898.

Arouna, A., Soullier, G., del Villar, P.M. & Demont, M. 2020. Policy Options for Mitigating Impacts of COVID-19 on Domestic Rice Value Chains and Food Security in West Africa. *Global Food Security,* 26: 100405.

Ashford, N., Hall, R., Arango-Quiroga, J., Metaxas, K., and Showalter, A. 2020. Addressing Inequality: The First Step Beyond COVID-19 and Towards Sustainability." *Sustainability* 12(13): 5404.

Badgley, C., Moghtader, J., Quintero, E., Zakem, E., Chappell, M., Avilés-Vázquez, K. & Perfecto, I. 2007. Organic agriculture and the global food supply. *Renewable Agriculture and Food Systems,* 22(2): 86-108.

Barbier, E., & Burgess, J. 2020. Sustainability and development after COVID-19. *World Development* 135 (November 1, 2020): 105082.

Barrett, C. 2020. Actions now can curb food systems fallout from COVID-19. *Nature Food.* 1: 319-320.

Battersby, J. 2020. South Africa's lockdown regulations and the reinforcement of anti-informality bias. *Agriculture and Human Values,* 37: 543–544.

Béné, C. 2020. Resilience of local food systems and links to food security – A review of some important concepts in the context of COVID-19 and other shocks. *Food Security,* 12: 805-822.

Bennett, N., Finkbeiner, E., Ban, N., Belhabib, D., Jupiter, S., Kittinger, J. Mangubhai, S., Scholtens, J., Gill, D., & Christie, P. 2020. The COVID-19 Pandemic, Small-Scale Fisheries and Coastal Fishing Communities. *Coastal Management* 48(4): 336–47.

Blay-Palmer, A., Carey, R., Valette, E. & Sanderson, M. 2020. Post COVID 19 and food pathways to sustainable transformation. *Agriculture and Human Values,* 37: 517–519.

Bracale, R. & Vaccaro, C.M. 2020. Changes in food choice following restrictive measures due to COVID-19. *Nutrition, Metabolism and Cardiovascular Diseases.* 30(9): 1423-1426.

Brzozowski, L. & Mazourek, M. 2018. A Sustainable Agricultural Future Relies on the Transition to Organic Agroecological Pest Management. *Sustainability,* 10: 2023.

Clapp, J. 2017. Food self-sufficiency: Making sense of it, and when it makes sense. *Food Policy*, 66: 88-96.

Clapp, J. 2020. Covid-19 and Food Security Implications. Webinar presentation, The Ceres2030 project, April 7 2020. (also available at https://www.iisd.org/events/virtual-meeting-covid-19-global-food-security-implications-english-version)

Clapp, J. & Moseley, W.G. (forthcoming). This Food Crisis is Different: COVID-19 and the Fragility of the Neoliberal Food Security Order. The *Journal of Peasant Studies*.

Committee on World Food Security (CFS). 2013. *A framework for monitoring CFS decisions and recommendations*. Fortieth Session. Rome, FAO. 7-11 October. (also available at http://www.fao.org/3/mi320e/mi320e.pdf).

Committee on World Food Security (CFS). 2020. *COVID-19 is threatening food security and workers' health*. Discussion paper for 21 July 2020, CFS Open Meeting.

Ekumah, B., Armah, F.A, Yawson, D.O., Quansah, R., Nyieku, F.E., Owusu, S.A., Odoi, J.O. & Afitiri, A. Disparate On-Site Access to Water, Sanitation, and Food Storage Heighten the Risk of COVID-19 Spread in Sub-Saharan Africa. *Environmental Research,* 189: 109936.

Espitia, A., Rocha, N. & Ruta, M. 2020. *Covid-19 and Food Protectionism.* Policy Research Working Paper 9253. Washington, DC, World Bank. (also available at http://documents1.worldbank.org/curated/en/417171589912076742/pdf/Covid-19-and-Food-Protectionism-The-Impact-of-the-Pandemic-and-Export-Restrictions-on-World-Food-Markets.pdf).

European Federation of Food Agriculture and Tourism Trade Unions (EFFAT). 2020. *Covid-19 outbreaks in slaughterhouses and meat processing plants: State of affairs and proposals for policy action at EU level.* Brussels, EFFAT. (also available at https://effat.org/wp-content/uploads/2020/06/EFFAT-Report-Covid-19-outbreaks-in-slaughterhouses-and-meat-packing-plants-State-of-affairs-and-proposals-for-policy-action-at-EU-level-30.06.2020.pdf).

European Parliament. 2020. *The impact of COVID-19 measures on democracy, the rule of law and fundamental rights in the EU*. Briefing Requested by the LIBE committee Monitoring Group on Democracy, Rule of Law, Fundamental Rights. (also available at https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/651343/IPOL_BRI(2020)651343_EN.pdf).

Everard, M., Johnston, P., Santillo, D. & Staddon, C. 2020. The role of ecosystems in mitigation and management of Covid-19 and other zoonoses. *Environmental Science & Policy,* 111: 7-17.

FAO. 2011. The State of Food Insecurity in the World 2011: How does international price volatility affect domestic economies and food security? Rome, FAO. (also available at http://www.fao.org/3/a-i2330e.pdf).

FAO. 2020a. *Migrant Workers and the COVID-19 Pandemic.* Rome, FAO. (also available at http://www.fao.org/3/ca8559en/CA8559EN.pdf).

FAO. 2020b. *Gendered impacts of COVID-19 and equitable policy responses in agriculture, food security and nutrition.* Policy brief. (also available at http://www.fao.org/policy-support/tools-and-publications/resources-details/en/c/1276740/).

FAO. 2020c. *Food Outlook* - June 2020. (also available at http://www.fao.org/3/ca9509en/ca9509en.pdf).

FAO. 2020d. Social protection and COVID-19 response in rural areas. Policy brief. (also available at http://www.fao.org/3/ca8561en/CA8561EN.pdf).

FAO & CELAC. 2020. *Food security under the COVID-19 pandemic.* (also available at http://www.fao.org/3/ca8873en/CA8873EN.pdf).

FAO, IFAD, UNICEF, WFP & WHO. 2019. *The State of Food Security and Nutrition in the World 2019. Safeguarding against economic slowdowns and downturns*. Rome, FAO. (also available at https://www.wfp.org/publications/2019-state-food-security-and-nutrition-world-sofi-safeguarding-against-economic).

FAO, IFAD, UNICEF, WFP & WHO. 2020. *The State of Food Security and Nutrition in the World 2020. Transforming food systems for affordable healthy diets.* Rome, FAO. (also available at https://doi.org/10.4060/ca9692en).

FAO & WFP. 2020. *FAO-WFP early warning analysis of acute food insecurity hotspots.* July 2020. Rome, FAO & WFP. (also available at http://www.fao.org/documents/card/en/c/cb0258en).

Gengenbach, H., Schurman, R., Bassett, T., Munro, W. & Moseley, W. 2018. Limits of the New Green Revolution for Africa: reconceptualising gendered agricultural value chains. *The Geographical Journal,* 184(2): 208-214.

Gerard, F., Imbert, C. & Orkin, K. 2020. Social Protection Response to the COVID-19 Crisis: Options for Developing Countries. *Oxford Review of Economic Policy*, August 29, 2020, graa026. https://doi.org/10.1093/oxrep/graa026.

Ghebreyesus, T.A. 2020. WHO on Coronavirus Pandemic: "The Worst Is Yet to Come" [video]. [Cited 31 August 2020]. https://www.youtube.com/watch?v=l-lx6ZYQ_vg

Guadagno, L. 2020. *Migrants and the COVID-19 Pandemic: An initial analysis.* International Organization for Migration. (also available at https://publications.iom.int/system/files/pdf/mrs-60.pdf).

Haley, E., Caxaj, S., George, G., Hennebry, J.L., Martell, E. & McLaughlin, J. 2020. Migrant farmworkers face heightened vulnerabilities during COVID-19. *Journal of Agriculture, Food Systems, and Community Development,* 9.3: 1-5.

HLPE. 2017. *Nutrition and food systems*. http://www.fao.org/3/a-i7846e.pdf (HLPE 12).

HLPE. 2019. Agroecological and other innovative approaches for sustainable agriculture and food systems that enhance food security and nutrition. A report by the High-Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security. HLPE report 14. Rome. 163 pp. (also available at http://www.fao.org/3/ca5602en/ca5602en.pdf)

HLPE. 2020a. *Interim Issues Paper on the Impact of COVID-19 on Food Security and Nutrition (FSN).* Rome, The High Level Panel of Experts on Food Security and nutrition (HLPE). (also available at http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1920/Chair/HLPE_English.pdf).

HLPE. 2020b. *Food Security and Nutrition: Building a Global Narrative towards 2030.* Report 15. Rome, HLPE. (also available at http://www.fao.org/3/ca9731en/ca9731en.pdf).

International Commission on Microbiological Specifications for Foods (ICMSF). 2020. "ICMSF1 opinion on SARS-CoV-2 and its relationship to food safety." September 3. International Union of Microbiological Societies. (http://www.icmsf.org/wp-content/uploads/2020/09/ICMSF2020-Letterhead-COVID-19-opinion-final-03-Sept-2020.pdf).

International Foundation for Electoral Systems (IFES). 2020. *Elections Postponed Due to COVID-19 - As of August 11, 2020*. [online]. [Cited 20 August 2020]. https://www.ifes.org/sites/default/files/elections_postponed_due_to_covid-19.pdf).

International Labour Organization (ILO). 2020a. COVID-19 and the world of work. Fifth edition. *ILO Monitor.* 30 June 2020. (also available at https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_749399.pdf).

International Labour Organization (ILO). 2020b. SDG Labour Market Indicators. 8.3.1 Informal employment: Annual; accessed on 01/09/2020

International Monetary Fund (IMF). 2020. *World Economic Outlook Update, June 2020.* https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020

Katsoras, A. 2020. Cracks are Emerging in the Global Food Supply Chain. National Bank of Canada. (also available at https://www.nbc.ca/content/dam/bnc/en/rates-and-analysis/economic-analysis/GeopoliticalBriefing_200629.pdf).

Kay, S. *et al.* 2014. *Connecting Smallholders to Markets: Analytical Guide*. Civil Society Mechanism (CSM). (also available at http://www.csm4cfs.org/wp-content/uploads/2016/10/ENG-ConnectingSmallholdersToMarkets_web.pdf).

Khorsandi, P. 2020. WFP chief warns of 'hunger pandemic' as Global Food Crises Report launched. *World Food Programme Insight,* 22 April 2020. (also available at https://insight.wfp.org/wfp-chief-warns-of-hunger-pandemic-as-global-food-crises-report-launched-3ee3edb38e47).

Klassen, S. & Murphy, S. 2020. Equity as Both a Means and an End: Lessons for Resilient Food Systems from COVID-19. *World Development,* 136: 105104.

Laborde, D., Martin, W., Swinnen, J. & Vos, R. 2020. COVID-19 Risks to Global Food Security. *Science,* 369(6503): 500-502. (also available at https://science.sciencemag.org/content/369/6503/500).

Laborde, D., Martin W. & Vos, R. 2020. Estimating the poverty impact of COVID-19: The MIRAGRODEP and POVANA frameworks. IFPRI Technical Note, IFPRI. (also available at https://tinyurl.com/y9fazbzf).

Lal, R. 2020. Home gardening and urban agriculture for advancing food and nutritional security in response to the COVID-19 pandemic. *Food Security,* 12: 871–876. (also available at https://doi.org/10.1007/s12571-020-01058-3).

Lewis, L. 2020. Coronavirus serves up a surplus of Wagyu beef. *Financial Times*. April 3 2020. (also available at https://www.ft.com/content/bb540839-2f63-43bc-897c-b73b2d9f6dc7).

Love, D., Allison, E. H., Asche, F., Belton, B., Cottrell, R. S., Froehlich, H. E., et al. 2020. Emerging COVID-19 impacts, responses, and lessons for building resilience in the seafood system. Preprint. SocArXiv, June 27, 2020. (also available at https://doi.org/10.31235/osf.io/x8aew).

McLaren, H.J., Wong, K.R., Nguyen, K.N. & Mahamadachchi, K.N.D. 2020. Covid-19 and Women's Triple Burden: Vignettes from Sri Lanka, Malaysia, Vietnam and Australia. *Social Sciences,* 9(5): 87.

McKeon, N. 2015. Food Security Governance: Empowering Communities, Regulating Corporations. London, Routledge.

Micha, R., Mannar, V., Afshin, A., Allemandi, L., Baker, P., Battersby, J., Bhutta, Z., Chen, K., Corvalan, C., Di Cesare, M. and Dolan, C. 2020. *2020 Global Nutrition Report: Action on Equity to End Malnutrition.* (also available at https://globalnutritionreport.org/reports/2020-global-nutrition-report/).

Moseley, W.G. 2017. A risky solution for the wrong problem: Why GMOs won't feed the hungry of the world. *Geographical Review,* 107(4): 578–583.

Moseley, W.G. 2020. The Geography of COVID-19 and a Vulnerable Global Food System. *World Politics Review,* May 12. (also available at https://www.worldpoliticsreview.com/articles/28754/the-geography-of-covid-19-and-a-vulnerable-global-food-system).

Moseley, W.G. & Battersby, J. 2020. The Vulnerability and Resilience of African Food Systems, Food Security and Nutrition in the Context of the COVID-19 Pandemic. *African Studies Review,* 63(3).

OECD. 2020. *OECD Economic Outlook, June 2020*. (also available at http://www.oecd.org/economic-outlook/june-2020/).

Power, K. 2020. The COVID-19 Pandemic Has Increased the Care Burden of Women and Families. *Sustainability: Science, Practice and Policy,* 16(1): 67-73.

Pu, M. & Zhong, Y. 2020. Rising Concerns over Agricultural Production as COVID-19 Spreads: Lessons from China. *Global Food Security,* 26: 100409. (available at https://doi.org/10.1016/j.gfs.2020.100409).

Reardon, T. & Swinnen, J. 2020. "COVID-19 and Resilience Innovations in Food Supply Chains." *IFPRI blog*, July 6 2020. (available at https://www.ifpri.org/blog/covid-19-and-resilience-innovations-food-supply-chains.)

Sallent, M. 2020. External debt complicates Africa's COVID-19 recovery, debt relief needed. *Africa Renewal,* July 2020. UN Economic Commission for Africa. (also available at https://www.un.org/africarenewal/magazine/july-2020/external-debt-complicates-africas-post-covid-19-recovery-mitigating-efforts).

Schmidhuber, J. & Qiao, B. 2020. *Comparing crises: Great Lockdown versus Great Recession.* Rome, FAO. (also available at http://www.fao.org/3/ca8833en/CA8833EN.pdf).

Scudellari, M. 2020. How the pandemic might play out in 2021 and beyond. *Nature*. **584:** 22-25 August 5. https://www.nature.com/articles/d41586-020-02278-5

Sharma, H.B., Vanapalli, K.R., Cheela, V.R.S., Ranjan, V.P., Jaglan, A.K., Dubey, B., Goel, S. & Bhattacharya, J. 2020. Challenges, opportunities, and innovations for effective solid waste management during and post COVID-19 pandemic. *Resources, Conservation and Recycling,* 162: 105052.

Stewart, A., Kottasová, I. & Khaliq, A. 2020. Why meat processing plants have become COVID-19 hotbeds. *CNN*, June 27. (available at https://www.cnn.com/2020/06/27/health/meat-processing-plants-coronavirus-intl/index.html).

Terazono, E. & Munshi, N. 2020. Choc waves: how coronavirus shook the cocoa market. *Financial Times,* July 30. (also available at https://www.ft.com/content/37aa0ac8-e879-4dc2-b751-3eb862b12276).

Torero, M. 2020. Prepare food systems for a long-haul fight against COVID-19. [online]. Washington, DC, IFPRI. [Cited 31 August 2020]. https://www.ifpri.org/blog/prepare-food-systems-long-haul-fight-against-covid-19).

United Nations (UN). 2020a. *The Impact of COVID-19 on Latin America and the Caribbean*. Policy Brief. July. (also available at https://unsdg.un.org/resources/policy-brief-impact-covid-19-latin-america-and-caribbean).

United Nations (UN). 2020b. *The Impact of COVID-19 on Food Security and Nutrition*. June. (also available at https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/sg_policy_brief_on_covid_impact_on_food_security.pdf).

UNCTAD. 2020a. The Covid-19 Shock to Developing Countries: Towards a 'whatever it takes' programme for two-thirds of the world's population being left behind. March 2020. (also available at https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/gds_tdr2019_covid2_en.pdf).

UNCTAD. 2020b. *World Investment Report 2020: International production beyond the pandemic.* Geneva, UN. (also available at https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2020_en.pdf).

Vanapalli, K.R., Sharma, H.B., Ranjan, V.P., Samal, B., Bhattacharya, J., Dubey, B.K. & Goel, S. 2020. Challenges and strategies for effective plastic waste management during and post COVID-19 pandemic. *Science of The Total Environment,* 750: 141514.

Van den Broeck, G. & Maertens, M. 2016. Horticultural exports and food security in developing countries. *Global Food Security*, 10: 11-20.

Viatte, G., De Graaf, J., Demeke, M., Takahatake, T, & Rey de Arce, M. 2009. *Responding to the Food Crisis: Synthesis of Medium-Term Measures Proposed in Inter-Agency Assessments,* FAO. (also available at http://www.fao.org/3/a-i0769e.pdf).

Waltenburg, M.A., Victoroff, T., Rose, C.E., Butterfield, M., Jervis, R.H., Fedak, K.M., Gabel, J.A. *et al.* Update: COVID-19 Among Workers in Meat and Poultry Processing Facilities — United States, April–May 2020. *Morbidity and Mortality Weekly Report,* 69: 887-892. Centres for Disease Control and Prevention. (also available at http://dx.doi.org/10.15585/mmwr.mm6927e2).

World Bank. 2020a. Global Economic Prospects, June 2020. Washington, DC, World Bank. (also available at https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects#overview).

World Bank. 2020b. *Potential Responses to the COVID-19 Outbreak in Support of Migrant Workers.* (also available at https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33625).

World Food Programme (WFP). 2020a. *Global Monitoring of School Meals during COVID-19 Closures.* [online]. [Cited 31 August 2020]. https://cdn.wfp.org/2020/school-feeding-map/

World Food Programme (WFP). 2020b. *Responding to the development emergency caused by COVID-19. WFP's medium-term programme framework*. June 2020. Rome, WFP. (also available at https://www.wfp.org/publications/responding-development-emergency-caused-covid-19-wfps-medium-term-programming).

World Food Programme (WFP). 2020c. How school feeding persists in spite of Cameroon's coronavirus closures. *World Food Program Insight*, 26 May. (also available at https://insight.wfp.org/how-school-feeding-persists-in-spite-of-cameroons-coronavirus-closures-4f9c88618e78).

World Health Organization (WHO). 2020a. *Gender and COVID-19.* Advocacy Brief. 14 May 2020. (also available at https://www.who.int/publications/i/item/gender-and-covid-19).

World Health Organization (WHO). 2020b. 1 in 3 people globally do not have access to safe drinking water – UNICEF, WHO. News Release. New York, Geneva, WHO. (also available at https://www.who.int/news-room/detail/18-06-2019-1-in-3-people-globally-do-not-have-access-to-safe-drinking-water-unicef-who).

Worstell, J. 2020. Ecological Resilience of Food Systems in Response to the COVID-19 Crisis. *Journal of Agriculture, Food Systems, and Community Development*, 9(3): 23-30. (also available at https://doi.org/10.5304/jafscd.2020.093.015).

Yaffe-Bellany, D. & Corkery, M. 2020. Dumped Milk, Smashed Eggs, Plowed Vegetables: The Food Waste of the Pandemic. *New York Times*, April 11. (also available at https://www.nytimes.com/2020/04/11/business/coronavirus-destroying-food.html?searchResultPosition=1).

Yeshanew, S. 2018. *Regulating labour and safety standards in the agriculture, forestry and fisheries sectors*. Rome, FAO. (also available at http://www.fao.org/3/CA0018EN/ca0018en.pdf).

Young, G. & Crush, J. 2019. *Governing the informal food sector in cities of the Global South.* Hungry Cities Discussion Paper 30. (also available at https://hungrycities.net/wp-content/uploads/2019/04/DP30.pdf).

Anexo 101

Proyecto para las negociaciones

Índice

PARTE 1: INTRODUCCIÓN 3

1.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN 3

1.2 CONCEPTOS CLAVE 8

PARTE 2: OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RECTORES 9

2.1 OBJETIVOS Y FINALIDAD 9

2.2 CARÁCTER Y USUARIOS PREVISTOS DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS 10

2.3 PRINCIPIOS RECTORES DE LA REFORMA DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA PROMOCIÓN DE SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES 11

PARTE 3: DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS EN FAVOR DE LA NUTRICIÓN 12

3.1 GOBERNANZA TRANSPARENTE, DEMOCRÁTICA Y RESPONSABLE DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS 14

3.1.1 Promover la coherencia de las políticas integrando la nutrición en el desarrollo nacional 14

3.1.2 Fortalecer la coordinación y las medidas multisectoriales 15

3.1.3 Crear mecanismos de rendición de cuentas, seguimiento y evaluación 15

3.2 SUMINISTRO SOSTENIBLE DE ALIMENTOS PARA LA MEJORA DE LAS DIETAS Y LA NUTRICIÓN EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO 16

3.2.1 Dar prioridad a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos a lo largo del suministro alimentario 16

3.2.2 Garantizar la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos naturales en la producción de alimentos 17

3.2.3 Promover la nutrición en la producción agrícola y alimentaria 18

3.2.4 Mejorar el almacenamiento, la elaboración, la transformación y la reformulación de alimentos 19

3.2.5 Mejorar la nutrición y la salud de los trabajadores de los sistemas agrícolas y alimentarios 20

3.2.6 Empoderar a los jóvenes en los distintos sistemas alimentarios 20

3.3 ACCESO EQUITATIVO A DIETAS SALUDABLES PROPORCIONADO POR SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES 21

3.3.1 Mejorar el acceso a los alimentos que contribuyen a las dietas saludables 21

3.3.2 Mejorar la disponibilidad y asequibilidad de los alimentos que contribuyen a las dietas saludables 22

3.3.3 Realizar un seguimiento de las nuevas tecnologías y promover las tendencias en favor de las dietas saludables 23

3.4 INOCUIDAD ALIMENTARIA EN LOS DISTINTOS SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES 23

3.4.1 Adoptar una cooperación a escala nacional e internacional en relación con la inocuidad alimentaria 23

3.4.2 Garantizar la inocuidad alimentaria en los distintos sistemas de producción de alimentos 24

3.4.3 Proteger a los consumidores de los riesgos para la inocuidad de los alimentos en el suministro alimentario 24

3.5 RELACIONES SOCIALES, CONOCIMIENTOS Y CULTURA ALIMENTARIA 25

3.5.1 Utilizar políticas e instrumentos para ofrecer educación e información sobre dietas saludables 25

3.5.2 Fomentar los conocimientos y la cultura alimentarios locales 26

3.5.3 Promover centros de conocimientos, educación e información en materia de nutrición 27

3.6 IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS DISTINTOS SISTEMAS ALIMENTARIOS 27

3.6.1 Empoderar a las mujeres 28

3.6.2 Promover y reconocer a las mujeres como empresarias de los sistemas alimentarios 28

3.6.3 Reconocer el estado y la privación nutricionales de las mujeres 29

3.7 RESILIENCIA DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS EN CONTEXTOS HUMANITARIOS 30

3.7.1 Proteger a las personas más vulnerables a la malnutrición en contextos humanitarios 30

3.7.2 Mejorar la calidad de la asistencia alimentaria y nutricional 30

3.7.3 Garantizar la resiliencia de los sistemas alimentarios en contextos humanitarios 31

PARTE 4: PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS EN FAVOR DE LA NUTRICIÓN Y SEGUIMIENTO DE SU USO Y APLICACIÓN 32

4.1 FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS 32

4.2 CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN 32

4.3 SEGUIMIENTO DEL USO Y LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS 33

PARTE 1: INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1. La **malnutrición en todas sus formas** —desnutrición, carencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad— constituye uno de los mayores retos que enfrentan los países y es resultado de la inseguridad alimentaria[1], junto con muchos otros factores y causas. Todos los países del mundo se ven afectados por al menos una de las formas de malnutrición, y la mayoría por varias de ellas. Las repercusiones de la malnutrición tienen profundas consecuencias en la salud y el bienestar de las personas, en su desarrollo físico y cognitivo y en sus medios de subsistencia, durante todo el ciclo vital y de una generación a otra. La malnutrición representa un serio impedimento para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. La malnutrición en todas sus formas se asocia a diversos problemas de salud y a una mayor mortalidad. La **desnutrición** es una de las principales causas de muerte en niños menores de cinco años e incrementa la susceptibilidad a enfermedades infecciosas, así como el riesgo de padecer enfermedades no transmisibles (ENT) en la edad adulta. La emaciación, también conocida como malnutrición aguda, supone un riesgo significativo de aumento de la morbilidad y mortalidad en niños. El retraso del crecimiento, también conocido como malnutrición crónica, se asocia con retardos tanto en el crecimiento físico como en el desarrollo cognitivo.

3. Las **carencias de micronutrientes** relacionadas con la ingesta insuficiente de alimentos ricos en hierro, vitamina A, yodo, folato, vitamina D y zinc, entre otros nutrientes, afectan a una gran proporción de la población mundial y tienen graves consecuencias para la salud, el bienestar y el desarrollo. Los niños menores de cinco años, las adolescentes, las mujeres en edad reproductiva, las mujeres embarazadas y las madres lactantes tienen necesidades nutricionales específicas durante su ciclo vital y pueden correr un mayor riesgo de sufrir anemia, en particular anemia por carencia de hierro. Las carencias de micronutrientes, también conocidas como “hambre oculta”, aumentan la vulnerabilidad de una persona a las infecciones, los defectos congénitos y los problemas de desarrollo y reducen la esperanza de vida.

4. A escala mundial, el **sobrepeso y la obesidad** representan importantes factores de riesgo de ENT relacionadas con la alimentación tales como algunas formas de cáncer, la cardiopatía coronaria y la diabetes. Si bien la desnutrición y las carencias de micronutrientes siguen siendo las principales formas de malnutrición entre los niños menores de cinco años a nivel mundial, el sobrepeso y la obesidad tienen una prevalencia cada vez mayor entre los niños pequeños y en edad escolar, los adolescentes y los adultos.

[1] “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.” FAO, 1996. Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

5. Las graves **repercusiones sociales y económicas de la malnutrición en todas sus formas** se transmiten de una generación a otra. Las madres subalimentadas tienen más probabilidades de dar a luz niños con bajo peso al nacer, que corren un mayor riesgo de llegar a padecer subalimentación desde la infancia hasta la edad adulta, así como sobrepeso y obesidad de adultos. La obesidad materna plantea riesgos a corto y largo plazo para la salud maternoinfantil, por ejemplo, problemas cognitivos y un mayor riesgo de sufrir trastornos en el desarrollo neurológico en los primeros años de vida, así como una mayor propensión a padecer obesidad y ENT en la edad adulta. La malnutrición en niños da lugar a una menor estatura, una peor salud física y mental, un rendimiento escolar deficiente, una disminución de la productividad y las oportunidades económicas, y una mayor vulnerabilidad a las ENT y otras enfermedades crónicas. Estas enfermedades conllevan la muerte prematura y un aumento de la morbilidad y la discapacidad y requieren un mayor gasto en atención médica, lo que a su vez representa una carga importante para los sistemas de atención sanitaria y las economías de los países.

6. La malnutrición en todas sus formas tiene muchas **causas subyacentes interrelacionadas** que deben abordarse de manera simultánea. Entre ellas cabe citar la falta de acceso estable a alimentos inocuos y dietas saludables, prácticas inadecuadas de cuidado y alimentación de los lactantes y los niños pequeños, deficiencias en el saneamiento, la higiene y el suministro de agua apta para el consumo, el acceso insuficiente a servicios de educación y salud de calidad, un nivel socioeconómico bajo y la marginación. Las causas básicas de la nutrición deficiente abarcan las estructuras y procesos sociales que ralentizan la realización de los derechos humanos y perpetúan la pobreza, al limitar o denegar el acceso de las poblaciones vulnerables a recursos esenciales para el logro de una nutrición y salud óptimas.

7. La **pobreza y la desigualdad** son importantes causas subyacentes del hambre y la malnutrición en todas sus formas. Las tasas de empleo, sueldos, ingresos y poder adquisitivo bajos tienen consecuencias perjudiciales para los resultados en materia de nutrición y salud. Las tendencias económicas negativas limitan la capacidad de los gobiernos nacionales de prestar servicios sociales básicos y asistencia sanitaria a sus ciudadanos. En este contexto, la desigualdad en la distribución de ingresos y activos, así como en el acceso a servicios pertinentes para la nutrición, contribuye a la marginación y la exclusión social y aumenta aún más la vulnerabilidad a la malnutrición.

8. Entre las **personas que más acusan la malnutrición en todas sus formas** figuran normalmente aquellas con mayores necesidades de nutrientes y aquellas que tienen menos control sobre sus opciones de alimentación, en particular los niños pequeños y en edad escolar, los adolescentes, las mujeres embarazadas, las madres lactantes, los ancianos y las personas con discapacidad. Además, son especialmente vulnerables a la malnutrición la población indígena, los campesinos, la población urbana y rural pobre, los trabajadores de la agricultura, las comunidades de tierras altas y zonas remotas, los migrantes, los refugiados y las personas desplazadas, debido a la pobreza en la que viven de manera permanente o temporal.

9. Las **crisis complejas y prolongadas**[2] también tienen consecuencias negativas a corto, medio y largo plazo para el estado nutricional de las poblaciones afectadas, en particular de las mujeres embarazadas, las madres lactantes y los niños menores de cinco años. Los conflictos, la fragilidad y la susceptibilidad a los desastres relacionados con el clima suponen una importante amenaza para la capacidad de los sistemas alimentarios de suministrar dietas saludables y para la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su conjunto.

10. **El cambio climático, la agricultura[3] y la nutrición están interrelacionados**. El cambio climático afecta a la temperatura y las precipitaciones, así como a la frecuencia y la gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos. El aumento de la temperatura, las olas de calor y las sequías repercuten en la agricultura; sus efectos más notables son la disminución del rendimiento de los cultivos y la productividad ganadera, así como reducciones en la pesca y la producción agroforestal en zonas que ya son vulnerables a la inseguridad alimentaria. El cambio climático también afecta a la cantidad, la calidad y la inocuidad de los alimentos y, en última instancia, a su precio, lo que tiene importantes consecuencias para la disponibilidad de dietas saludables. Al mismo tiempo, la agricultura y la producción de alimentos son los principales responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero y representan una gran proporción del uso de la tierra y el agua dulce del planeta.

11. Las **dietas poco saludables** se han convertido en uno de los principales factores de riesgo de múltiples formas de malnutrición y de los resultados en materia de salud a escala mundial. Los hábitos dietéticos mundiales han ido cambiando, lo que afecta a personas de todo el mundo. En muchas regiones del mundo, los cambios dietéticos se están orientando hacia el consumo de alimentos y bebidas fáciles de preparar que contienen elevadas cantidades de azúcar, grasas saturadas o sal, lo que se asocia a una mayor prevalencia del sobrepeso, la obesidad y las ENT. Estos cambios dietéticos profundos ocurren por varios motivos, por ejemplo, el traslado de las personas a zonas urbanas, la influencia de la globalización y el comercio dentro del sistema alimentario, la pérdida constante de acceso a las dietas tradicionales y los cambios en los estilos de vida.

12. Los **sistemas alimentarios**[4] constituyen complejas redes de actividades y agentes que abarcan la producción, la elaboración, la manipulación, la preparación, el almacenamiento, la distribución, el consumo y, por último, el desperdicio de alimentos. En ellos influyen constantemente diferentes fuerzas, factores y decisiones adoptadas por muchas personas distintas. Todos los sistemas alimentarios tienen la capacidad de ser equitativos y de producir los alimentos saludables necesarios para una nutrición óptima. Sin embargo, también pueden estar determinados por la concentración y los desequilibrios de

[2] Las situaciones de crisis prolongadas se caracterizan "por catástrofes naturales o conflictos recurrentes, la longevidad de las crisis alimentarias, el fracaso de los medios de subsistencia y la capacidad institucional insuficiente para reaccionar a las crisis". Edición de 2010 de *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo*. FAO. 2010.

[3] La agricultura incluye los cultivos, la silvicultura, la pesca, la ganadería y la acuicultura. Resolución A/RES/74/242 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, párr. 20.

[4] Los sistemas alimentarios reúnen "todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.) y actividades relacionados con la producción, la elaboración, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales". HLPE. 2014. Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma.

poder, que pueden no ser inclusivos ni equitativos. Algunos sistemas alimentarios son sostenibles, mientras que otros muestran limitaciones en cuanto a la sostenibilidad, así como ineficiencia en la utilización de los recursos naturales y en el uso de mano de obra y energía, lo que conduce a la degradación del medio ambiente, la contaminación del agua y la pérdida de biodiversidad, así como a un consumo y desperdicio excesivos de alimentos.

13. En la **funcionalidad de los sistemas alimentarios** y su capacidad de proporcionar dietas saludables influye una serie de factores, lo que indica que para mejorar la nutrición son precisos cambios específicos para cada contexto, no solo por lo que se refiere a las políticas agrícolas y alimentarias, sino también en relación con múltiples sectores y esferas normativas que abordan, por ejemplo, las prioridades nacionales de desarrollo, las políticas económicas y las normas sociales[5].

14. Para transformar los sistemas alimentarios y promover sistemas alimentarios sostenibles[6] que satisfagan las necesidades alimentarias son precisos **cambios institucionales y de comportamiento** entre todos los agentes de los sistemas alimentarios. Las políticas relacionadas con los sistemas alimentarios deben centrarse en sus consecuencias económicas, sociales, ambientales, culturales, nutricionales y para la salud, prestando especial atención a las personas más pobres y más vulnerables a la malnutrición y eliminando las barreras a las que se enfrentan para acceder a alimentos en favor de dietas saludables.

15. Es preciso introducir **cambios en la gobernanza** tanto en el seno de los sistemas alimentarios como en el conjunto de estos, así como en los elementos integrantes, a saber, las cadenas de suministro de alimentos[7], los entornos alimentarios[8] y el comportamiento del consumidor[9], con objeto de generar resultados positivos en las tres dimensiones de la sostenibilidad, esto es, la social, la económica y la ambiental.

16. A fin de **abordar la fragmentación normativa**, se necesitan **procesos de coordinación** entre distintos sectores, como la salud, la agricultura, la educación, el medio ambiente, el agua, el saneamiento, el género, la protección social, el comercio, el empleo y las finanzas, sectores todos ellos que influyen en los resultados en materia de nutrición.

[5] HLPE. 2017. La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma.
[6] Un sistema alimentario sostenible "es un sistema alimentario que garantiza la seguridad alimentaria y la nutrición para todas las personas de tal forma que no se pongan en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales que permiten proporcionar seguridad alimentaria y nutrición a las generaciones futuras". HLPE, 2014a.
[7] La cadena de suministro de alimentos "consta de las actividades y los agentes que llevan los alimentos de la producción al consumo y la eliminación de sus desperdicios", en concreto, producción, almacenamiento, distribución, elaboración, envasado, venta al por menor y comercialización. HLPE, 2017b.
[8] El entorno alimentario es el "contexto físico, económico, político y sociocultural que enmarca la interacción de los consumidores con el sistema alimentario con miras a la adopción de decisiones sobre la adquisición, la preparación y el consumo de alimentos". HLPE, 2017b.
[9] El comportamiento de los consumidores refleja todas las elecciones y decisiones de estos "sobre los alimentos que se adquieren, almacenan, preparan, cocinan y consumen y sobre la distribución de los alimentos en la familia". HLPE, 2017b.

17. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) ha emprendido un proceso de formulación de políticas para elaborar las **Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios en favor de la nutrición**. La preparación de las Directrices toma como base las conclusiones y los datos científicos presentados en el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN)[10] sobre la nutrición y los sistemas alimentarios, además de fundamentarse en otras publicaciones y en un proceso de consulta que tuvo lugar entre mayo y noviembre de 2019 y en el que intervinieron las partes interesadas en el CSA mediante reuniones celebradas en Italia, Etiopía, Tailandia, Hungría, Egipto, Panamá y los Estados Unidos de América, así como a través de consultas electrónicas.

18. Este proceso normativo tiene lugar al mismo tiempo que diversas organizaciones de distintos sectores abordan la cuestión de la malnutrición. **La comunidad internacional**, con inclusión de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, **ha prestado una mayor atención** a los sistemas alimentarios y la nutrición, que se reconocen como determinantes esenciales para el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En 2014, en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), los Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se comprometieron a poner fin al hambre y la malnutrición en todas sus formas[11]. En 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)[12] y exhortó a la FAO y la OMS a que dirigieran su celebración, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), utilizando plataformas de múltiples partes interesadas como el CSA. En 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028)[13]. Se ha prestado especial atención a la nutrición en varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas[14], el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)[15], la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente[16], la Asamblea Mundial de la Salud (WHA)[17] y la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación[18].

[10] El GANESAN es la interfaz entre la ciencia y las políticas del CSA y proporciona datos objetivos estructurados para fundamentar los debates sobre políticas del Comité basándose en las investigaciones y los conocimientos disponibles, las experiencias y las políticas a diferentes escalas y en diferentes contextos.
[11] FAO/OMS. 2014. CIN2, Declaración de Roma sobre la Nutrición.
[12] Resolución A/RES/70/259 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y Programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición.
[13] Resolución A/RES/72/239 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
[14] Resoluciones A/RES/73/2, A/RES/73/132 y A/RES/73/253 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
[15] Declaración ministerial del Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018.
[16] Ministerial Declaration of the 2019 United Nations Environment Assembly.
[17] La Asamblea Mundial de la Salud ha aprobado el Plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño y el Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020, en los que se determinan las opciones en materia de políticas para la prevención de la malnutrición en todas sus formas y la promoción de dietas saludables.
[18] A/71/282 "Informe provisional de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación".

19. Se prevé que las Directrices voluntarias contribuyan a estas iniciativas internacionales y las complementen con miras a **promover la coherencia de las políticas**. Brindan orientación basada en hechos comprobados con el fin de ayudar a los países a aplicar las recomendaciones del Marco de acción de la CIN2[19] en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y el derecho a la salud, así como del logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2)[20], prestando especial atención a las metas 2.1[21], 2.2[22] y 2.4[23]. Además, las Directrices voluntarias deberían desempeñar una función esencial para ayudar a los países a alcanzar otros ODS conexos (ODS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12).

1.2 CONCEPTOS CLAVE

20. Una **dieta saludable** es aquella que contiene suficientes alimentos de calidad para lograr el crecimiento y desarrollo óptimos de todas las personas y respaldar el funcionamiento y el bienestar físico, mental y social en todas las etapas de la vida. Ayuda a proteger de la malnutrición en todas sus formas, en particular la desnutrición, la carencia de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad, así como de ENT como la diabetes, las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares y el cáncer. La composición exacta de una dieta saludable está determinada por las características de cada persona (por ejemplo, la edad, el sexo, los estilos de vida y el grado de actividad física), el contexto cultural, la disponibilidad local de alimentos y los hábitos alimentarios. La dieta es variada, equilibrada e inocua y debería limitar la ingesta de grasas saturadas, grasas trans, azúcares agregados y sodio. Las prácticas dietéticas saludables comienzan en los primeros años de vida; la lactancia materna favorece el crecimiento sano, mejora el desarrollo cognitivo y puede proporcionar beneficios a largo plazo[24].

21. Una **dieta saludable y sostenible** es una dieta saludable que combina todas las dimensiones de la sostenibilidad para evitar provocar consecuencias no deseadas y comprometer las dietas saludables de futuras generaciones. Contribuye a la conservación de la biodiversidad y la presión que ejerce sobre el medio ambiente y su impacto ambiental son leves[25].

[19] FAO/OMS. 2014. CIN2, Marco de acción de la CIN2.
[20] ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
[21] Meta 2.1: De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de un año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
[22] Meta 2.2: De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de cinco años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
[23] Meta 2.4: De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
[24] Adaptado a partir del texto de la página web de la OMS sobre la alimentación sana: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet.
[25] Adaptado de FAO y OMS. 2019. Sustainable healthy diets – Guiding principles. Roma.

22. Un **alimento nutritivo** es aquel que generalmente tiene un *alto* contenido de nutrientes esenciales como vitaminas y minerales (micronutrientes), así como de proteínas, carbohidratos no refinados como la fibra, y grasas insaturadas, y que tiene un bajo contenido de sodio, azúcares agregados, grasas saturadas y grasas trans.

23. El **derecho a la alimentación adecuada** se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. Además, comprende la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada[26].

PARTE 2: OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RECTORES

2.1 OBJETIVOS Y FINALIDAD

24. El **objetivo de las Directrices voluntarias** es contribuir a la transformación de los sistemas alimentarios[27] y la promoción de sistemas alimentarios sostenibles con miras a garantizar que los alimentos que contribuyen a las dietas saludables y sostenibles estén disponibles y sean asequibles, accesibles e inocuos, que se disponga de ellos en la cantidad y con la calidad adecuadas, y que se ajusten "a las creencias, la cultura, las tradiciones, los hábitos alimentarios y las preferencias de las personas de conformidad con las leyes y obligaciones nacionales e internacionales"[28].

25. Las Directrices voluntarias adoptan un **enfoque integral, sistémico y basado en la ciencia y en hechos comprobados** para abordar la fragmentación de las políticas haciendo especial hincapié en los sectores de la alimentación, la agricultura y la salud, al tiempo que hacen frente a las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad social, ambiental y económica. Las Directrices voluntarias proporcionan orientación acerca de políticas, inversiones y mecanismos institucionales eficaces. Asimismo, se prevé que traten la diversidad y complejidad de los sistemas alimentarios con la intención de promover la coherencia de las políticas, teniendo en cuenta los beneficios y las compensaciones recíprocas, así como de fomentar y orientar el diálogo entre diferentes instituciones y sectores.

26. Se pretende que las Directrices voluntarias tengan un alcance mundial y brinden **orientación a los responsables de las políticas y las partes interesadas pertinentes** en la elaboración de políticas, leyes, marcos reglamentarios, estrategias, planes y programas para contextos específicos. Toman en consideración las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, así como los distintos tipos de sistemas alimentarios y los numerosos factores que les afectan.

[26] La definición de "derecho a una alimentación adecuada" la proporciona el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) que, a través de la observación general 12, interpreta el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).
[27] Resolución A/RES/74/242 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, párr. 40.
[28] FAO/OMS. 2014. CIN2, Declaración de Roma sobre la Nutrición, párr. 5 b).

27. Estas Directrices voluntarias extraen **datos** a partir de una serie de estudios rigurosos, mejores prácticas y experiencias mundiales —en los planos municipal, subnacional y nacional— y los aplican adoptando una perspectiva amplia[29]. La mayor parte de los datos de las Directrices voluntarias procede del informe de 2017 del GANESAN, diversos documentos técnicos de las Naciones Unidas y publicaciones científicas revisadas por homólogos.

2.2 CARÁCTER Y USUARIOS PREVISTOS DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS

28. Las Directrices no son vinculantes y deberían **interpretarse y aplicarse de conformidad con las obligaciones** expresadas en el derecho nacional e internacional pertinente, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y otros instrumentos internacionales de derechos humanos acordados, teniendo en la debida consideración los compromisos voluntarios asumidos en virtud de los instrumentos internacionales y regionales aplicables. La orientación del CSA debería basarse en los instrumentos y marcos de acción existentes adoptados en el contexto del sistema de las Naciones Unidas, así como las orientaciones y recomendaciones respaldadas por los Estados Miembros, e integrarlos.

29. Se pretende que las Directrices voluntarias **eviten duplicaciones con la labor y el mandato de otros órganos internacionales** y que se basen en las orientaciones conexas recogidas en otros productos del CSA y las complementen, prestando especial atención a los siguientes documentos:

- Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (2004);
- Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (2012);
- Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios (2014);
- Recomendaciones políticas del CSA sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles (2014);
- Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (2015);
- Recomendaciones políticas del CSA sobre la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición (2015);
- Recomendaciones políticas del CSA sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados (2016);
- Recomendaciones políticas del CSA sobre el desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería? (2016).

[29] Habida cuenta de que las situaciones pueden variar considerablemente, es absolutamente crucial poder extrapolar los datos a otras situaciones, si bien esto no siempre es posible, a fin de adoptar medidas que aborden las dietas y la nutrición en el contexto de los sistemas alimentarios. Se necesitan más diseños de investigación para contribuir a la base empírica de la formulación de políticas. Las Directrices voluntarias reúnen datos obtenidos a partir de distintas metodologías; algunos consisten en experiencias que prometen ser pertinentes en el mundo real y otros se extraen de la evaluación de programas y políticas que proporcionan orientación sobre la aplicación en circunstancias y contextos específicos.

30. Las Directrices voluntarias **se dirigen principalmente a los actores gubernamentales** con objeto de ayudarles a formular políticas públicas integrales e inclusivas. También las deben utilizar en los debates sobre las políticas y los procesos de ejecución las partes interesadas pertinentes, por ejemplo, las siguientes:

a) actores gubernamentales, incluidos los ministerios e instituciones nacionales, subnacionales y locales pertinentes, así como parlamentarios;
b) organizaciones intergubernamentales y regionales, incluidos los organismos especializados de las Naciones Unidas;
c) organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, en particular las que representan a pueblos indígenas, grupos y comunidades vulnerables, pequeños productores, pescadores, pastores, campesinos sin tierras y trabajadores;
d) organizaciones de agricultores y sus redes;
e) actores del sector privado, en particular agronegocios, fabricantes de alimentos y bebidas, minoristas alimentarios como los supermercados, proveedores de servicios alimentarios, asociaciones comerciales del sector, mayoristas alimentarios, distribuidores, importadores y exportadores de alimentos, y los sectores de la publicidad y la promoción comercial[30];
f) organizaciones de investigación, instituciones académicas y universidades;
g) asociados en el desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales;
h) donantes privados, fundaciones y fondos;
i) asociaciones de consumidores.

2.3 PRINCIPIOS RECTORES DE LA REFORMA DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA PROMOCIÓN DE SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES

31. Las Directrices voluntarias incluyen **cinco principios rectores**[31] que se consideraron fundamentales en el proceso de consulta al examinar las distintas medidas que deberían seguirse para contribuir a transformar los sistemas alimentarios y promover sistemas alimentarios sostenibles que permitan introducir dietas saludables.

32. Estos principios se basan en la necesidad de garantizar **la participación, la rendición de cuentas, la no discriminación, la transparencia, la dignidad humana, el empoderamiento, la igualdad y el estado de derecho** con miras a contribuir a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

a) **Enfoque sistémico, multisectorial y basado en la ciencia y en hechos comprobados**. Promover un enfoque sistémico, multisectorial y basado en la ciencia y en hechos comprobados que tenga en cuenta los sistemas alimentarios en su totalidad, integre las formas de conocimiento indígenas y tradicionales, procure optimizar los resultados en todas las dimensiones de la sostenibilidad de manera simultánea y considere las causas multidimensionales de la malnutrición en todas sus formas.

[30] El sector privado está integrado por muchos tipos distintos de empresas con una amplia variedad de tamaños, escalas, recursos humanos y financieros, así como un alcance diferente en los mercados locales, nacionales e internacionales.
[31] Estos principios rectores son coherentes con los documentos e instrumentos internacionales que ya han sido acordados, como la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2.

b) **Políticas coherentes y específicas de cada contexto.** Contribuir a la formulación y aplicación de políticas coherentes y específicas de cada contexto, así como de la inversión conexa, a través de medidas coordinadas entre distintos actores y en todos los sectores pertinentes en los planos internacional, regional, nacional, subnacional y local.

c) **Rendición de cuentas, transparencia y participación.** Respaldar los esfuerzos por fortalecer los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas que contribuyen a fomentar la participación de los ciudadanos en los debates nacionales sobre seguridad alimentaria y nutrición y sobre sistemas alimentarios, así como la transparencia e inclusividad de los procesos de toma de decisiones, sobre la base de normas de participación transparentes, incluidas salvaguardias contra posibles conflictos de intereses.

d) **Personas sanas en un planeta sano.** Promover políticas y medidas que mejoren los medios de vida, la salud y el bienestar de la población, así como la sostenibilidad de la producción y el consumo de alimentos a fin de proteger los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad, y garantizar la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

e) **Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.** Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y respetar, proteger y hacer efectivos sus derechos, estableciendo las condiciones adecuadas para que las mujeres puedan formar parte del proceso de toma de decisiones y participar ampliamente en la creación de sistemas alimentarios que mejoren la nutrición, reconociendo la función decisiva que desempeñan en las actividades de cuidado, la educación, la agricultura, la promoción de la salud y la preparación y el consumo de alimentos, y promoviendo prácticas equitativas desde el punto de vista del género.

PARTE 3: DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS EN FAVOR DE LA NUTRICIÓN

33. Con el objetivo de velar por la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias proporcionan un marco para promover la coherencia de las políticas y lograr que las diversas partes interesadas que intervienen en los sistemas alimentarios colaboren con miras a garantizar dietas saludables para todos.

34. A fin de alcanzar las metas de la WHA y la Agenda 2030 y de cumplir los compromisos nacionales de acabar con la malnutrición en todas sus formas, **se necesita un enfoque basado en los sistemas alimentarios** que reconozca que las distintas partes que integran los sistemas alimentarios están interrelacionadas, que toda medida o decisión encaminada a abordar un aspecto de un sistema alimentario probablemente repercuta en otros aspectos, y que los sistemas alimentarios responden a otros sistemas, situaciones y contextos, y se ven afectados por estos. Adoptando un pensamiento sistemático e interdisciplinario de la transformación de los sistemas alimentarios se puede garantizar que se aborden los desafíos desde múltiples perspectivas. Por ello, las Directrices voluntarias proporcionan orientación sobre una combinación de medidas reglamentarias y fiscales y otras medidas de políticas, que abarca la diversidad de cadenas de suministro de alimentos, entornos alimentarios y comportamientos de los consumidores, así como de los factores y las personas que determinan esas medidas.

35. Estas Directrices están estructuradas en torno a siete esferas prioritarias: i) gobernanza transparente, democrática y responsable de los sistemas alimentarios; ii) suministro sostenible de alimentos para la mejora de las dietas y la nutrición en el contexto del cambio climático; iii) acceso equitativo a dietas saludables proporcionado por sistemas alimentarios sostenibles; iv) inocuidad alimentaria en los distintos sistemas alimentarios sostenibles; v) relaciones sociales, conocimientos y cultura alimentaria; vi) igualdad de género y empoderamiento de la mujer en los distintos sistemas alimentarios; vii) resiliencia de los sistemas alimentarios en contextos humanitarios.

36. El informe del GANESAN se estructuró en torno a los tres elementos principales que integran los sistemas alimentarios[32] y en él se propuso un gran número de esferas normativas y motores de cambio (véase la **Figura 1**). Durante el proceso de consulta, las partes interesadas en el CSA determinaron una serie de factores transversales que resultan pertinentes para la mejora de las dietas y la nutrición y que, por lo tanto, dan lugar a estas siete esferas prioritarias. La primera esfera —esto es, la gobernanza de los sistemas alimentarios— sienta las bases del resto de recomendaciones sobre políticas de las Directrices voluntarias. Como principal factor que impulsa la creación de sistemas alimentarios, la gobernanza se interrelaciona con las otras seis esferas. Tres esferas abarcan los principales componentes de los sistemas alimentarios, mientras que otra esfera se basa en el reconocimiento de la mayor importancia de adoptar medidas colectivas para abordar la inocuidad de los alimentos. Se presta especial atención a las mujeres debido a la función esencial que desempeñan en los sistemas alimentarios. El contexto humanitario constituye una esfera independiente porque seguirá siendo una cuestión mundial importante en el marco del cambio climático, las crisis prolongadas, los conflictos y la migración.

Figura 1: Marco de los sistemas alimentarios presentado en el informe del GANESAN[33]

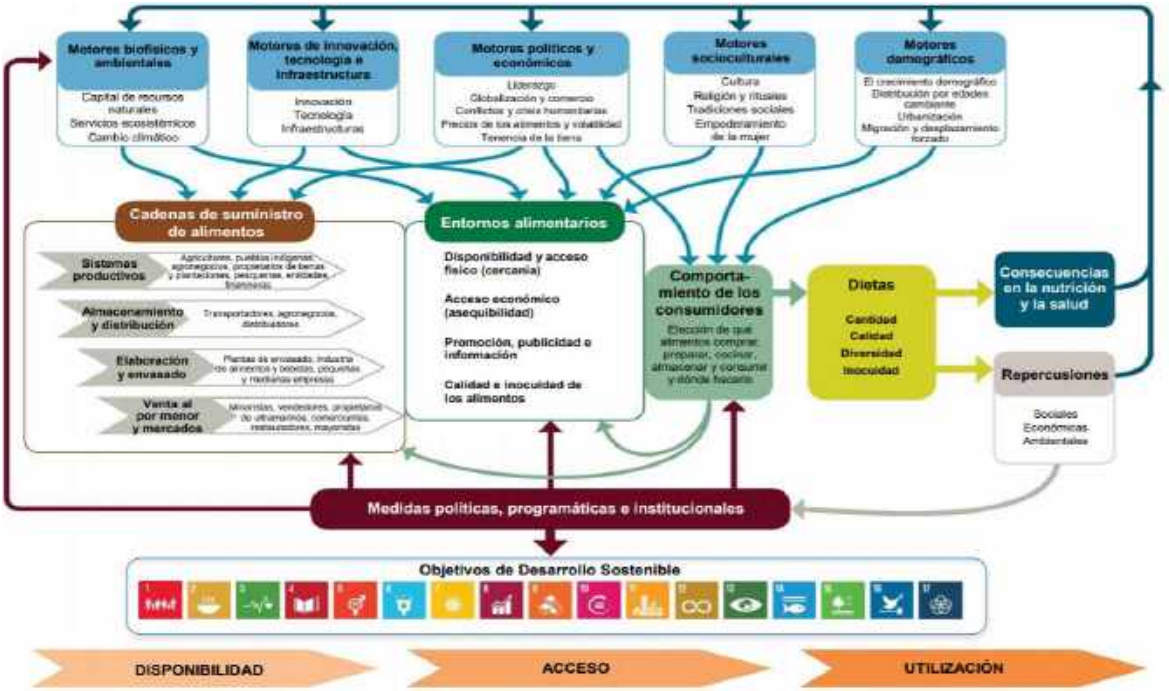

[32] Las cadenas de suministro de alimentos, los entornos alimentarios y el comportamiento de los consumidores.
[33] HLPE, 2017b.

37. La orientación se dirige principalmente a los actores gubernamentales, que deberían examinarla en relación con las prioridades, necesidades y condiciones nacionales y subnacionales y evaluar la pertinencia de los puntos de partida de las políticas y las medidas, ya que atañen a los contextos de sus propios sistemas alimentarios. Es importante que los países lleven a cabo un diagnóstico de sus sistemas alimentarios de manera sistemática e integral. Para ello sería necesario comprender los tipos de sistemas alimentarios que existen, su composición y complejidad y los principales puntos de activación del cambio, la perturbación, la exclusión o inclusión y el crecimiento. Se alienta a los actores gubernamentales a que analicen sistemáticamente los costos de transición, los beneficios, las compensaciones recíprocas y las repercusiones que podrían conllevar las medidas que adopten, teniendo en cuenta sus efectos en distintos sectores y actores en el contexto de sus condiciones y objetivos ambientales, económicos y socioculturales específicos.

3.1 GOBERNANZA TRANSPARENTE, DEMOCRÁTICA Y RESPONSABLE DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

38. En esta sección se presenta la importancia crucial de los mecanismos de gobernanza, el liderazgo y la rendición de cuentas de los distintos actores, del plano mundial al local, en el marco de los sistemas alimentarios. Los gobiernos se encargan de formular políticas públicas sólidas, así como marcos reglamentarios y legislativos que regulen los sistemas alimentarios, promuevan la sensibilización y establezcan prioridades para la adopción de medidas eficaces. Asimismo, deben gestionar los conflictos de intereses, los desequilibrios de poder y otras salvaguardias a fin de anteponer los intereses públicos a los demás.

3.1.1 Promover la coherencia de las políticas integrando la nutrición en el desarrollo nacional

a) Los actores gubernamentales deberían **fomentar la coherencia de las políticas entre sectores** con el objetivo de reducir todas las formas de malnutrición desde una perspectiva basada en los sistemas alimentarios. También deberían priorizar los sistemas alimentarios sostenibles con miras a armonizar eficazmente los sectores pertinentes en torno a un conjunto común de objetivos.

b) Los actores gubernamentales deberían **incorporar las medidas relacionadas con los sistemas alimentarios sostenibles** que promuevan las dietas saludables y la nutrición en los planes nacionales y locales de desarrollo, salud, economía, agricultura, clima o medio ambiente, y reducción de riesgos de catástrofes. Esta integración debería complementarse con **un aumento y una mejora de las consignaciones presupuestarias** destinadas a actividades de los sistemas alimentarios encaminadas claramente a mejorar las dietas y la nutrición y que incluyan indicadores para el seguimiento y la evaluación de la contabilidad del costo total de abordar la malnutrición en todas sus formas.

c) Los actores gubernamentales deberían **asegurarse de que los acuerdos comerciales y de inversión internacionales y bilaterales** sean coherentes con las políticas nacionales sobre nutrición, alimentación y agricultura y con las normas internacionales de inocuidad de los alimentos (por ejemplo, las normas del Codex Alimentarius y de la Organización Mundial de Sanidad Animal).

d) Los actores gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales deberían determinar oportunidades en el marco de los sistemas alimentarios para **alcanzar los objetivos, metas e indicadores nacionales y mundiales en materia de seguridad alimentaria y nutrición** establecidos por la WHA y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3.1.2 Fortalecer la coordinación y las medidas multisectoriales

a) Los actores gubernamentales, las organizaciones intergubernamentales y los asociados en el desarrollo deberían trabajar por **mejorar las dietas y la nutrición en los distintos sectores, ministerios y organismos en todos los niveles** mediante el fortalecimiento de los marcos jurídicos y las capacidades institucionales que abordan las múltiples causas y consecuencias de la malnutrición en todas sus formas. A través de esta coordinación se deberían **establecer o reforzar mecanismos multisectoriales e integrados por múltiples partes interesadas** que supervisen la formulación y aplicación de políticas, estrategias e intervenciones basadas en hechos comprobados y en la ciencia que contribuyan a los resultados en materia de alimentación y nutrición del ámbito nacional al local, aprobadas con arreglo a normas acordadas de forma multilateral.

b) Los actores gubernamentales deberían **facilitar un diálogo inclusivo y transparente** que garantice la participación de diversas partes interesadas que trabajan con o en los sistemas alimentarios, en particular organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, organizaciones intergubernamentales y regionales, pueblos indígenas, jóvenes, asociaciones de consumidores y agricultores, donantes y asociados en el desarrollo. Este diálogo debería incluir todas las dimensiones de los sistemas alimentarios, así como la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, la cohesión social y la inclusión.

c) Los actores gubernamentales, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil deberían **fomentar un mayor compromiso para la acción mediante inversiones responsables**[34] del sector público, agentes del sector privado y donantes, con miras a apoyar sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables, teniendo en cuenta al mismo tiempo las compensaciones recíprocas con otras prioridades en materia de políticas.

3.1.3 Crear mecanismos de rendición de cuentas, seguimiento y evaluación

a) Los actores gubernamentales deberían establecer marcos reglamentarios y legislativos, o fortalecer los existentes, a fin de regular las actividades de los sectores privado y público relacionadas con los sistemas alimentarios. Deberían **crear mecanismos de rendición de cuentas sólidos y transparentes** que promuevan la buena gobernanza, la deliberación pública, la supervisión por parte de órganos independientes del cumplimiento y el rendimiento, procedimientos para las denuncias de personas físicas, medidas correctivas para mejorar la rendición de cuentas, la gestión sistemática de los conflictos de intereses y los intereses creados, los desequilibrios de poder, y la capacidad para resolver las disputas que puedan socavar la salud pública. Los actores gubernamentales deberían velar por que el diálogo con el sector privado sea transparente y se ajuste a funciones y responsabilidades claras en cuanto a la participación con el fin de salvaguardar el interés público.

[34] De conformidad con los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios (2014).

b) Los actores gubernamentales, en asociación con organizaciones de investigación y organizaciones intergubernamentales, deberían incrementar la disponibilidad y la calidad de los **sistemas de información multisectoriales y los sistemas de vigilancia nacionales** que captan, armonizan y desglosan datos e indicadores relativos a todos los aspectos de los sistemas alimentarios y los resultados relacionados con la seguridad alimentaria, las dietas (en particular, la ingesta dietética y la calidad de la dieta), la composición de los alimentos y la nutrición (por ejemplo, el cálculo de micronutrientes y la antropometría), con miras a mejorar la formulación de políticas, la rendición de cuentas y la orientación de los programas públicos.

c) Los actores gubernamentales, con el apoyo de las organizaciones intergubernamentales, deberían **promover la inversión en la capacidad de las personas, los sistemas y las instituciones** para analizar de manera exhaustiva la información sobre los sistemas alimentarios a fin de respaldar la planificación, el seguimiento y la evaluación de las medidas programáticas.

3.2 SUMINISTRO SOSTENIBLE DE ALIMENTOS PARA LA MEJORA DE LAS DIETAS Y LA NUTRICIÓN EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

39. Los patrones del suministro de alimentos desempeñan un papel importante en la salud y la sostenibilidad ambiental. El suministro de alimentos —que abarca la producción, el almacenamiento, la elaboración, el envasado y los mercados— funciona a diferentes escalas, estructuras y niveles, desde las cadenas de suministro simples hasta las que son muy complejas y globalizadas y en las que participan muchos agentes de los sistemas alimentarios. Esta sección complementa los objetivos establecidos en el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar; en ella se subraya la importancia de mejorar la nutrición a medida que los alimentos se desplazan por el sistema, se indica a qué agentes de los sistemas alimentarios debería prestarse especial atención y se proponen maneras de crear un suministro alimentario resiliente en medio del cambio climático y la degradación de los recursos naturales.

3.2.1 Dar prioridad a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos a lo largo del suministro alimentario

a) Los actores gubernamentales (incluidos los sistemas nacionales de extensión), los asociados en el desarrollo, las ONG y los agentes del sector privado deberían **ayudar** a los agricultores y a otros productores de alimentos a adaptarse a los choques climáticos y garantizar la resiliencia de las cadenas de suministro de alimentos ante estas perturbaciones, gestionando el riesgo y fomentando la preparación y la resiliencia. La asistencia puede relacionarse, por ejemplo, con el acceso a financiación, seguros, previsiones y métodos de predicción y la ayuda inmediata a través de aplicaciones de servicios (por ejemplo, para detectar enfermedades de las plantas y parásitos). También podría consistir en proteger los cultivos, el ganado y la pesca, así como los sistemas de producción globales, de los efectos previstos del cambio climático en forma de plagas, enfermedades y perturbaciones causadas por las condiciones meteorológicas, y en adoptar variedades resistentes a la sequía, así como iniciativas de creación de activos productivos (por ejemplo, la rehabilitación de tierras degradadas y el desarrollo de infraestructuras).

b) Los actores gubernamentales, las organizaciones intergubernamentales, las ONG y los agentes del sector privado deberían apoyar y ayudar a los agricultores y a otros productores de alimentos a **reducir el impacto ambiental** de los sistemas alimentarios. Para ello, podría fomentarse la adopción de una tecnología adecuada y de prácticas de gestión en la explotación con miras a mejorar el rendimiento de los cultivos y reducir el uso de plaguicidas. Los actores gubernamentales deberían promover la optimización de la producción agrícola por unidad de agua, energía y tierra, así como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los recursos naturales provocadas por las actividades agrícolas.
c) Los actores gubernamentales deberían **establecer sistemas de vigilancia** (incluidos los sistemas de alerta rápida), índices de calidad (por ejemplo, metas integradas sobre diversificación y agrobiodiversidad) y otros indicadores relativos a los sistemas alimentarios y las dietas a fin de llevar un seguimiento de las condiciones cambiantes y de la eficacia de las respuestas en materia de políticas.
d) Las organizaciones de investigación, las instituciones académicas y las universidades deberían promover la **generación y el uso de datos científicos y empíricos rigurosos** que demuestren la solidez de las estrategias de mitigación y resiliencia para hacer frente al cambio climático en favor de sistemas alimentarios sostenibles y dietas saludables y sostenibles. La investigación debería centrarse en las posibles intervenciones y puntos de partida de las políticas para garantizar que la producción agrícola, la elaboración y el envasado, la venta al por menor y los mercados, así como la demanda de los consumidores, contribuyan a brindar apoyo a los productores de alimentos en sus esfuerzos por adaptarse al cambio climático, mitigar sus efectos y reducir la degradación de los recursos naturales.

3.2.2 Garantizar la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos naturales en la producción de alimentos

a) Los actores gubernamentales y los agricultores y sus organizaciones deberían **abordar la salud del suelo** como elemento fundamental de los sistemas de producción agrícola. Los actores gubernamentales deberían fomentar la utilización de prácticas de gestión integrada de la fertilidad del suelo con miras a mantener y aumentar la productividad de los cultivos de manera sostenible; además, deberían ofrecer incentivos adecuados para el uso de servicios de gestión sostenible de la tierra y prácticas agrícolas para mantener la biodiversidad del suelo y el equilibrio nutricional y promover el almacenamiento de carbono.
b) Los actores gubernamentales deberían **mejorar la ordenación y el control de los recursos hídricos** para la agricultura y la producción de alimentos a través de la mejora de la regulación, enfoques participativos comunitarios y enfoques de administración del agua en los que participen las organizaciones de la sociedad civil, los agentes del sector privado y otras partes interesadas.

c) Los actores gubernamentales deberían **fomentar la protección, la conservación y la utilización sostenible de los sistemas productivos biodiversos**, en particular los cultivos y la ganadería diversos, las especies marginadas e infrautilizadas, la actividad forestal y las plantaciones, la pesca y la acuicultura sostenible, así como los territorios biodiversos, con inclusión de los bosques, el agua y los mares costeros. Esto debería complementarse con la adopción y aplicación de prácticas sostenibles de producción alimentaria y gestión de los recursos naturales, incluidos los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores[35], de forma que resulte económicamente viable para todos los titulares legítimos de derechos de tenencia a fin de defender estos derechos y mantener los medios de vida.

d) Los actores gubernamentales deberían **proteger los derechos de los pueblos indígenas, los pequeños productores, los campesinos y otras comunidades** con sistemas tradicionales de tenencia de la tierra que ejercen la autogobernanza de las tierras, la pesca y los bosques, a la tierra, los territorios y los recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o bien utilizado o adquirido de otro modo. Se deberían mantener sus medios de vida, valorar sus conocimientos y prácticas colectivos tradicionales, proteger su acceso a los alimentos tradicionales y dar prioridad a sus dietas, nutrición y bienestar.

3.2.3 Promover la nutrición en la producción agrícola y alimentaria

a) Los actores gubernamentales deberían **integrar los objetivos de nutrición en sus políticas agrícolas nacionales**.

b) Los actores gubernamentales, los agentes del sector privado, los asociados en el desarrollo y los donantes deberían diversificar la inversión agrícola e incentivar a productores de todo tipo y tamaño para que **adopten prácticas de producción sostenibles y produzcan cultivos y alimentos nutritivos y diversos** que contribuyan a lograr dietas saludables, al tiempo que garantizan ingresos dignos, medios de vida y resiliencia para los agricultores, en particular los pequeños agricultores o las explotaciones familiares y los trabajadores agrícolas. Esto debería consistir, entre otras cosas, en respaldar y fomentar los sistemas sostenibles de ganadería, producción agroforestal, producción de animales y pesca (con inclusión de la pesca artesanal y la acuicultura).

c) Los actores gubernamentales deberían **integrar la agricultura urbana y periurbana** y el uso de los terrenos urbanos en las estrategias de desarrollo agrícola, los programas de alimentación y nutrición y la planificación urbana y territorial a escala nacional y local, como aportación viable a las dietas saludables para la población urbana en crecimiento y a la cohesión social de las comunidades.

d) Los actores gubernamentales y del sector privado deberían garantizar entornos favorables a fin de brindar asistencia a los agricultores y otros productores de alimentos y velar por que tengan **acceso a tecnologías modernas y sostenibles, asistencia técnica** e información sobre nutrición en los paquetes técnicos de extensión agrícola y de otro tipo, así como proporcionar formación profesional y desarrollo de la capacidad para que puedan utilizar estas tecnologías, asistencia o información, que podrían mejorar la producción, la inocuidad y la calidad nutricional de los cultivos destinados a los mercados.

[35] HLPE. 2019. Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma.

e) A fin de reducir la volatilidad excesiva de los precios de los alimentos, los actores gubernamentales deberían **promover sistemas de información sobre mercados** que faciliten información oportuna y transparente sobre las transacciones comerciales relacionadas con la alimentación, haciendo mayor hincapié en los productos nutritivos y los cultivos secundarios, en particular la mejora del rastreo de los datos actuales y futuros sobre las reservas de alimentos y el precio de los mismos.

f) Los actores gubernamentales, los agentes del sector privado, los donantes y otras partes interesadas pertinentes deberían **invertir en investigación, desarrollo e innovación** para la producción de cultivos nutritivos, por ejemplo, frutas, hortalizas, nueces y semillas, legumbres y cultivos bioenriquecidos (desarrollados por medio del mejoramiento genético convencional en la explotación), y para la producción y el mejoramiento de alimentos de origen animal variados (por ejemplo, productos lácteos, pescado, huevos y carne); estas técnicas se desarrollan teniendo en cuenta los medios de vida de los pequeños productores y los agricultores familiares.

3.2.4 Mejorar el almacenamiento, la elaboración, la transformación y la reformulación de alimentos

a) Los actores gubernamentales, los agentes del sector privado y los donantes deberían **invertir en infraestructura** (por ejemplo, equipo de almacenamiento, carreteras y puentes, mercados físicos y sistemas de información sobre mercados) para evitar pérdidas poscosecha y asegurarse de que los pequeños productores y las pymes puedan suministrar alimentos variados, perecederos e inocuos a los mercados de forma sostenible.

b) Los actores gubernamentales, los agentes del sector privado y los agricultores y sus asociaciones deberían **facilitar que se reduzca al mínimo la pérdida de alimentos y nutrientes** en las explotaciones agrícolas, durante el almacenamiento posterior a la cosecha y durante todo el período de elaboración, transporte y venta al por menor (sobre todo de alimentos perecederos como las frutas, las hortalizas, los productos lácteos, los huevos, el pescado y la carne). La facilitación incluye la formación y la creación de capacidad sobre la mejora de las prácticas de gestión y el fomento de la adopción de tecnologías apropiadas[36].

c) Los actores gubernamentales deberían **establecer orientación sobre el uso de tecnologías de elaboración[37]** que puedan mejorar el contenido de nutrientes de los alimentos, reducir al mínimo las pérdidas de nutrientes posteriores a la cosecha y promover el almacenamiento a más largo plazo de los alimentos, sobre todo durante períodos de sequía, inundaciones y producción insuficiente.

[36] Entre las tecnologías se cuentan unidades de almacenamiento en cámaras frigoríficas, salas frigoríficas alimentadas por energía solar, refrigeradores, almacenamiento en seco, bidones e instalaciones de secado.

[37] Algunas de las tecnologías son el secado rápido y el secado solar, la transformación de los alimentos en pastas y emulsiones para untar, el envasado adecuado para preservar el contenido de nutrientes y el enriquecimiento poscosecha de los vehículos alimentarios con micronutrientes que sean beneficiosos para la salud. El enriquecimiento de los alimentos debería guiarse por las normas nacionales y contar con sistemas de garantía y control de la calidad para garantizar la calidad del mismo.

d) Los actores gubernamentales deberían **promover instrumentos reglamentarios e incentivos** destinados a fomentar la reformulación y complementarlos con medidas apropiadas, por ejemplo, las etiquetas en la parte delantera del envase e impuestos para minimizar la promoción de alimentos con una densidad calórica elevada y un valor nutricional mínimo (como los alimentos con un alto contenido de sodio, azúcar, grasas trans o grasas saturadas), de conformidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
e) Los agentes del sector privado deberían esforzarse por **cumplir los objetivos en materia de salud pública armonizados con las directrices dietéticas nacionales basadas en los alimentos** mediante la producción y la promoción de más alimentos nutritivos y productos alimenticios que contribuyan a una dieta saludable, por ejemplo, aumentando y preservando el contenido de nutrientes y realizando esfuerzos para reformular los alimentos, en caso necesario, reduciendo el contenido excesivo de sodio, azúcar y grasas saturadas y eliminando las grasas trans en los alimentos.

3.2.5 Mejorar la nutrición y la salud de los trabajadores de los sistemas agrícolas y alimentarios

a) Los actores gubernamentales deberían **garantizar que se respete, proteja y haga efectivo el derecho al trabajo decente** de los agricultores y otros productores de alimentos y trabajadores (incluidos los migrantes y los trabajadores indocumentados), que estas poblaciones estén protegidas y seguras y que no deban soportar una carga excesiva o trabajo desproporcionado (en particular la esclavitud infantil) que pudieran afectar negativamente a su estado de salud.
b) Los actores gubernamentales y los agentes del sector privado deberían **proporcionar protección social** cuando sea necesario a los productores de alimentos y los trabajadores para velar por que gocen de seguridad social, tengan salarios mínimos vitales y suficientes medios de vida, y puedan acceder a dietas saludables y a servicios sanitarios adecuados.
c) Los agentes del sector privado deberían esforzarse por **mejorar el estado nutricional de los trabajadores**, aumentar su acceso a alimentos nutritivos asociados a dietas saludables en el lugar de trabajo o a través del mismo y fomentar la creación de instalaciones para la práctica de la lactancia materna.

3.2.6 Empoderar a los jóvenes en los distintos sistemas alimentarios

a) Los actores gubernamentales, las organizaciones intergubernamentales y los agentes del sector privado deberían implicar y empoderar a los jóvenes **eliminando los obstáculos y mejorando el acceso de estos** a la tierra, los recursos naturales, los insumos, los instrumentos, la información, los servicios de extensión y asesoramiento, los servicios financieros, la educación, la capacitación y los mercados, así como su inclusión en los procesos de adopción de decisiones, de conformidad con la legislación y la reglamentación nacionales.
b) Los actores gubernamentales, los agentes del sector privado, las ONG y las comunidades deberían **invertir en formación profesional, educación y programas de asesoramiento apropiados** dirigidos a los jóvenes a fin de aumentar su capacidad y su acceso a oportunidades empresariales y de empleo digno y estimular la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles para la próxima generación.

c) Los actores gubernamentales y los agentes del sector privado deberían **promover el desarrollo de innovaciones, centros de recursos y nuevas tecnologías sostenibles** para los jóvenes a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos que mejoren la nutrición y brinden apoyo a las empresas sociales (en particular en los países que sufren altas tasas de migración interna y externa de jóvenes), y deberían asimismo promover el acceso a los mismos.

3.3 ACCESO EQUITATIVO A DIETAS SALUDABLES PROPORCIONADO POR SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES

40. Los entornos alimentarios comprenden los alimentos disponibles y accesibles para las personas en zonas cercanas a ellos y la calidad nutricional, la inocuidad, el precio, la facilidad de preparación, el etiquetado y la promoción de estos alimentos. Estos entornos deberían velar por que las personas tengan acceso equitativo a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades y preferencias alimenticias a fin de llevar una vida activa y sana[38], teniendo en cuenta los diversos factores físicos, sociales, económicos, culturales y políticos que influyen en este acceso. Para muchas personas, el acceso a las dietas saludables puede resultar problemático, ya que pueden no estar disponibles o no ser accesibles o asequibles por diversas razones. En esta sección se describen los posibles puntos de partida de las políticas para mejorar el acceso físico y económico y la disponibilidad de dietas saludables en el marco de los sistemas alimentarios sostenibles en los lugares en los que las personas compran, eligen y consumen alimentos.

3.3.1 Mejorar el acceso a los alimentos que contribuyen a las dietas saludables

a) Los actores gubernamentales deberían mejorar la disponibilidad de los alimentos nutritivos que contribuyen a las dietas saludables, así como el acceso de los mismos, a través de **acuerdos y políticas comerciales y de inversión**, de conformidad con las normas de la OMC y las normas acordadas de forma multilateral, y utilizar estos acuerdos para velar por la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en otros países.

b) Los actores gubernamentales deberían **adoptar una perspectiva basada en la equidad** al invertir en medidas encaminadas a abordar los entornos alimentarios y asegurarse de que los miembros de las comunidades históricamente marginadas y vulnerables, los residentes de comunidades de bajos ingresos, los pueblos indígenas, los campesinos, las personas con limitaciones físicas debidas a la edad, una enfermedad o una discapacidad, y los habitantes de zonas rurales tengan suficiente acceso a mercados de alimentos variados, así como participación en los mismos, con arreglo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

c) Los actores gubernamentales deberían **reducir al mínimo los obstáculos físicos** de modo que las personas puedan cultivar, comprar, encargar o consumir varios tipos de alimentos que contribuyan a las dietas saludables en un determinado entorno alimentario. Para ello, pueden establecerse políticas de planificación urbana que fomenten comercios minoristas en los que se vendan alimentos nutritivos asequibles que contribuyan a las dietas saludables, y que limiten el aumento de minoristas que vendan una sobreabundancia de alimentos con una densidad

[38] FAO. 2004. Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, párr. 15.

calórica elevada y un valor nutricional mínimo, además de promover la producción alimentaria y los jardines en los hogares, cuando proceda.

d) Los actores gubernamentales deberían **fomentar las leyes de zonificación, las certificaciones y los incentivos fiscales** en favor de los mercados de agricultores, los vendedores ambulantes, los vendedores de alimentos en la vía pública y otro tipo de minoristas que venden alimentos nutritivos que contribuyen a las dietas saludables en zonas de bajos ingresos, así como reducir la concentración de vendedores de alimentos con una densidad calórica elevada y un valor nutricional mínimo.

e) Los actores gubernamentales, en colaboración con las asociaciones de consumidores, pueden regular e **incentivar a los minoristas alimentarios locales** a fin de aumentar el número, la variedad y la venta de los alimentos nutritivos que contribuyen a las dietas saludables. Esto puede hacerse **creando consejos locales de política alimentaria** con miras a brindar a los residentes la oportunidad de expresar sus ideas en cuanto a la mejor manera de lograr que las dietas saludables estén más disponibles y sean más accesibles y asequibles en sus comunidades.

3.3.2 Mejorar la disponibilidad y asequibilidad de los alimentos que contribuyen a las dietas saludables

a) Los actores gubernamentales deberían **considerar la adopción de políticas fiscales para promover la asequibilidad** de las dietas saludables. Esto incluye subvenciones destinadas a promover opciones alimentarias nutritivas con miras a velar por que sean asequibles y competitivas en comparación con los alimentos y bebidas con una densidad calórica elevada y un valor nutricional mínimo, en cuyo caso deberían eliminarse los beneficios fiscales que reciben las empresas para el desarrollo y la comercialización de dichos productos.

b) Los actores gubernamentales deberían **reforzar los sistemas de adquisición pública** garantizando la disponibilidad y conveniencia de las dietas saludables en entornos e instituciones públicos como jardines de infancia y otras guarderías, escuelas, hospitales, bancos de alimentos, lugares de trabajo, oficinas gubernamentales y prisiones, de conformidad con las directrices dietéticas nacionales basadas en los alimentos.

c) Los actores gubernamentales deberían **vincular el suministro de comidas escolares saludables con objetivos nutricionales claros** que estén armonizados con las directrices dietéticas nacionales basadas en los alimentos y adaptados a las necesidades de distintos grupos de edad, prestando especial atención a las de las adolescentes. Los responsables de la formulación de políticas y los organismos de las Naciones Unidas deberían estudiar la posibilidad de **promover comidas escolares basadas en productos locales**, en las que los alimentos que se sirvan en las escuelas se compren a agricultores locales, en pequeña escala o familiares.

d) Los actores gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales deberían contribuir a que las dietas saludables sean más asequibles para los hogares pobres por medio de **programas de protección social** como los que ofrecen cupones, efectivo, alimentación escolar o complementos alimenticios.

e) Los actores gubernamentales, los consumidores y las organizaciones de agricultores deberían promover la disponibilidad de alimentos nutritivos que contribuyan a las dietas saludables a través de **mercados locales de agricultores, cooperativas comunitarias y otros esfuerzos de consolidación de la comunidad** que despierten el interés de las personas en las culturas alimentarias locales.

3.3.3 Realizar un seguimiento de las nuevas tecnologías y promover las tendencias en favor de las dietas saludables

a) Los actores gubernamentales deberían entender y reconocer la influencia que ejercen **Internet, las redes sociales y la comercialización en línea de alimentos**, y deberían trabajar para alentar a las empresas de comunicación a que promuevan alimentos nutritivos que contribuyan a las dietas saludables en el ámbito de las redes sociales, así como para llevar un seguimiento al respecto.

b) Los actores gubernamentales deberían reconocer la tendencia creciente a **la compra de alimentos en línea y el consumo de alimentos fuera del hogar** (incluidos los que se venden en las calles) y deberían incentivar a los restaurantes o los puntos de venta en línea para que ofrezcan platos elaborados con alimentos nutritivos que contribuyan a las dietas saludables, muestren información sobre los alimentos en los menús (esto es, las calorías, la composición de los productos y otro contenido nutricional), eviten el desperdicio de alimentos y cumplan la reglamentación de la inocuidad de los alimentos

3.4 INOCUIDAD ALIMENTARIA EN LOS DISTINTOS SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES

41. La inocuidad alimentaria está relacionada con todas las partes del sistema alimentario y es fundamental para prevenir los patógenos, peligros y enfermedades transmitidos por los alimentos, así como la transmisión de toxinas presentes naturalmente, plaguicidas, antibióticos y metales pesados, o la contaminación con estas sustancias. Los alimentos no pueden considerarse nutritivos si no son inocuos, por lo que una inocuidad alimentaria deficiente dificulta la adopción de dietas saludables. Es cada vez más urgente mejorar la capacidad de rastrear la inocuidad alimentaria a fin de ayudar a monitorear el flujo del suministro de alimentos, mejorar la conexión entre productores y consumidores, y facilitar la recuperación y retirada de alimentos en distintas redes coordinadas. En esta sección se destaca la necesidad de cooperar a escala mundial y nacional en el ámbito de la inocuidad alimentaria y de que todas las partes interesadas sean responsables y rindan cuentas de la obtención, la manipulación y el control de la calidad de los alimentos debido a la posible propagación de enfermedades relacionadas con estos.

3.4.1 Adoptar una cooperación a escala nacional e internacional en relación con la inocuidad alimentaria

a) Los actores gubernamentales deberían **promover la inocuidad de los alimentos en sus políticas relativas a los sistemas alimentarios o formular políticas de inocuidad alimentaria** en las que se considere la adopción de medidas en el conjunto de sistemas alimentarios en relación con la producción, la elaboración, la manipulación, la preparación, el almacenamiento y la distribución de alimentos.

b) Los actores gubernamentales deberían **desarrollar, establecer y fortalecer sistemas nacionales de control de los alimentos, y asegurar su cumplimiento según sea apropiado,** en particular mediante la revisión, la adopción, la modernización y el cumplimiento de la legislación y los reglamentos nacionales sobre inocuidad de los alimentos, para velar por que los productores y abastecedores de alimentos de toda la cadena de suministro de alimentos actúen de manera segura. Teniendo en cuenta la importancia fundamental de la Comisión del Codex Alimentarius en la esfera de la nutrición y de la inocuidad y calidad de los alimentos, los actores gubernamentales deberían aplicar a escala nacional y subnacional, según corresponda, las normas del Codex adoptadas en el plano internacional.

c) Los actores gubernamentales y la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos de la FAO y la OMS deberían participar en **redes internacionales de intercambio de información sobre la inocuidad de los alimentos**, así como compartir y aportar datos y pruebas a ellas, en particular por lo que se refiere a la vigilancia de los peligros transmitidos por los alimentos y los brotes de enfermedades y la gestión de las emergencias, a fin de mejorar la inocuidad de los alimentos en relación con una serie de problemas como los residuos de plaguicidas, los residuos de antimicrobianos, los perturbadores endocrinos, los aditivos químicos no inocuos, las bacterias patógenas, los virus, los parásitos y el fraude alimentario o la adulteración de los alimentos.

3.4.2 Garantizar la inocuidad alimentaria en los distintos sistemas de producción de alimentos

a) Los actores gubernamentales y los agentes del sector privado deberían **considerar la aplicación del enfoque "Una Salud"**[39] a la inocuidad alimentaria a lo largo de toda la cadena de alimentos y piensos, reconociendo la interrelación entre la inocuidad alimentaria y la salud humana, vegetal, animal y ambiental.

b) Los actores gubernamentales, en colaboración con las organizaciones intergubernamentales, deberían **elaborar y aplicar directrices nacionales sobre el uso prudente de los antimicrobianos en los animales productores de alimentos**, con arreglo a las normas adoptadas internacionalmente, pertinentes para los acuerdos sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC y el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos, con objeto de reducir el uso no terapéutico de antimicrobianos y suprimir su empleo como agentes promotores del crecimiento.

3.4.3 Proteger a los consumidores de los riesgos para la inocuidad de los alimentos en el suministro alimentario

a) Los actores gubernamentales, los agentes del sector privado y los asociados en el desarrollo deberían **promover y mejorar la rastreabilidad en las cadenas de suministro de alimentos** y la detección temprana de la contaminación, así como aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías en cuanto a las soluciones de rastreabilidad.

[39] "Una salud" es un enfoque concebido para diseñar y aplicar programas, políticas, leyes e investigaciones en el que múltiples sectores (como la salud pública, la sanidad animal, la sanidad vegetal y el medio ambiente) se comunican y colaboran para lograr mejores resultados de salud pública. Referencia: https://www.who.int/features/qa/one-health/es/.

b) Los agentes del sector privado y los donantes deberían invertir en la **capacitación de los encargados de producir, manipular y preparar alimentos** y la adopción de prácticas basadas científicamente en el riesgo que puedan ofrecer alimentos inocuos y, al mismo tiempo, mantener su contenido de nutrientes.
c) Los actores gubernamentales deberían entender y evaluar los riesgos y las consecuencias no deseadas y **gestionar los nuevos productos alimenticios** creados con las nuevas tecnologías (por ejemplo, la carne producida en laboratorio y los productos editados genéticamente), según proceda, dependiendo de las evaluaciones científicas de riesgos y las normas del Codex, cuando estén disponibles, como ocurre con todo nuevo alimento en los marcos reglamentarios internacionales.

3.5 RELACIONES SOCIALES, CONOCIMIENTOS Y CULTURA ALIMENTARIA

42. Es importante tener en cuenta y proteger el alcance y la diversidad de las culturas alimentarias, las normas sociales, las relaciones y las tradiciones que contribuyen a las dietas saludables sin obstaculizar los avances en materia de igualdad de género. En esta sección se describen los puntos de partida de las políticas para mejorar el acceso a los conocimientos, la sensibilización, la educación y la calidad de la información de la que disponen las personas sobre alimentos nutritivos, dietas saludables y nutrición, como forma de empoderar a las personas y a los actores clave de los distintos sistemas alimentarios, así como mejorar los lugares en los que las personas acceden a los alimentos en su vida cotidiana. Es fundamental llevar a cabo intervenciones específicas para cada contexto y promover las dietas y los conocimientos tradicionales procedentes de diversos sistemas alimentarios para garantizar efectos equitativos, positivos y sostenibles sobre la nutrición y el medio ambiente.

3.5.1 Utilizar políticas e instrumentos para ofrecer educación e información sobre dietas saludables

a) Los actores gubernamentales deberían **formular directrices dietéticas nacionales basadas en los alimentos** y dirigidas a personas de distintos grupos de edad en las que se definan las dietas saludables, variadas y específicas de cada contexto teniendo en cuenta los factores sociales, culturales, científicos, económicos, ecológicos y ambientales.
b) Los actores gubernamentales deberían **elaborar normas sobre nutrición y limitar la exposición a la comercialización** (en particular la digital), la promoción y el patrocinio, en especial de los niños y adolescentes de 18 años o menos, en relación con los alimentos que tienen una densidad calórica elevada y un valor nutricional mínimo y las bebidas azucaradas, de conformidad con las normas acordadas de forma multilateral y la legislación nacional, cuando proceda.
c) Los actores gubernamentales deberían **regular la comercialización de preparados comerciales para lactantes** y otros sucedáneos de la leche materna y aplicar el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna[40] y las resoluciones posteriores de la WHA.

[40] Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna. OMS, 1981. Ginebra.

d) Los actores gubernamentales deberían **regular el etiquetado nutricional y considerar el etiquetado en la parte delantera de los envases** para promover las dietas saludables. El sistema de etiquetado en la parte delantera del envase debería estar en consonancia con las políticas de salud pública y nutrición y la reglamentación alimentaria de ámbito nacional, así como con la orientación de la OMS y las directrices del Codex. Además, debería comprender un modelo de perfil de nutrientes de apoyo en el que se tenga en cuenta la calidad nutricional general del producto o los nutrientes de interés por lo que hace a las ENT (o ambas cosas). Podrían examinarse políticas complementarias para prohibir la venta o comercialización de alimentos con una densidad calórica elevada y un valor nutricional mínimo en lugares públicos o cerca de escuelas, en particular de jardines de infancia y guarderías.

e) Los actores gubernamentales deberían ofrecer incentivos a los agentes del sector privado para que **diseñen mercados de alimentos, restaurantes y otros lugares** en los que se venden o sirven alimentos fomentando la colocación y promoción de los alimentos que contribuyen a las dietas saludables en los establecimientos minoristas.

f) Los actores gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG y los profesionales médicos y sanitarios deberían estudiar la posibilidad de **combinar la educación y el asesoramiento nutricionales** dirigidos a las poblaciones que participan en los programas nutricionales maternoinfantiles.

g) Los actores gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG y los profesionales médicos y sanitarios deberían **promover la comunicación para el cambio social y de comportamiento** y las intervenciones de apoyo social como manera de influir positivamente en los conocimientos, las actitudes y las normas sociales, así como de coordinar el envío de mensajes sobre nutrición, a través de una serie de canales de comunicación, para llegar a los diversos estratos de la sociedad (por ejemplo, campañas en los medios de comunicación).

h) Los actores gubernamentales, las organizaciones intergubernamentales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, las personas encargadas de preparar los alimentos y los agentes del sector privado deberían instruir a todos los actores del sistema alimentario para que **prioricen la reducción del desperdicio de alimentos**. Entre las posibles medidas cabe citar las campañas de sensibilización en los planos nacional, regional y mundial, el establecimiento de sistemas de etiquetado y la actualización de las directrices dietéticas basadas en los alimentos, para armonizar las recomendaciones con las políticas y los programas encaminados a hacer frente al desperdicio de alimentos.

3.5.2 Fomentar los conocimientos y la cultura alimentarios locales

a) Los actores gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas deberían utilizar recursos de conocimientos basados en hechos comprobados, así como cognitivos, culturales y plurales, a fin de **promover la educación y los conocimientos** en relación con las dietas saludables, la actividad física, la prevención del desperdicio de alimentos, la distribución de alimentos en los hogares, la inocuidad alimentaria, y las prácticas óptimas de lactancia materna y alimentación complementaria, teniendo en cuenta las normas culturales y sociales y adaptándose a los distintos públicos y contextos.

b) Los actores gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, los dirigentes de las comunidades, los trabajadores sociales y los profesionales sanitarios deberían **fomentar la cultura alimentaria** y la importancia de la alimentación en el patrimonio cultural, las capacidades culinarias y la alfabetización nutricional entre las comunidades. Esto puede llevarse a cabo a través de asociaciones de las comunidades y los consumidores y centros de enseñanza, dirigiéndose a hombres y mujeres.
c) Los actores gubernamentales deberían **proteger y promover los conocimientos de las poblaciones indígenas** con respecto a las tradiciones locales y los métodos de producción, preparación y conservación de los alimentos que reporten beneficios nutricionales y ambientales.

3.5.3 Promover centros de conocimientos, educación e información en materia de nutrición

a) Las universidades y escuelas deberían **instaurar un plan de estudios sobre nutrición** para todos los estudiantes de medicina, enfermería y tecnología agrícola y alimentaria durante su formación.
b) Los actores gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas deberían **promover las capacidades culinarias** entre los niños en edad escolar, los adolescentes y los adultos (en particular la promoción del consumo en comunidad a la hora de las comidas, la socialización en torno a los alimentos, la adopción de dietas saludables y la reducción del desperdicio de alimentos) en escuelas, lugares de trabajo y centros comunitarios.
c) Los actores gubernamentales deberían **adoptar y aplicar políticas integrales de alimentación y nutrición escolares**, examinar los planes de estudios para incorporar los principios de nutrición, lograr que las comunidades participen en la promoción y creación de entornos alimentarios saludables y dietas saludables en las escuelas, y proporcionar servicios de salud y nutrición escolares.
d) Los actores gubernamentales, las organizaciones intergubernamentales, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil deberían **entablar diálogos sobre nutrición con las comunidades** aprovechando el conocimiento, la experiencia y las ideas de los particulares que por regla general no se consideran miembros de la comunidad relacionada con la nutrición (tales como líderes comunitarios y religiosos, cocineros profesionales, encargados del abastecimiento de supermercados, personas con influencia en las redes sociales, líderes juveniles, agricultores y productores de alimentos, empresarios jóvenes, alcaldes y comunidades locales).

3.6 IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS DISTINTOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

43. Las relaciones de género y las normas culturales se encuentran entre los factores que determinan en mayor grado las dietas saludables y los resultados en materia de nutrición. En muchos países, las mujeres producen alimentos, toman decisiones acerca de la dieta del hogar e influyen en el estado nutricional de la familia por ser las principales cuidadoras. Las mujeres son importantes agentes del cambio en favor del desarrollo sostenible, no solo en calidad de actores del sistema alimentario, sino también de actores en sus hogares, comunidades y en la sociedad en general. Al mismo tiempo, las mujeres soportan una carga de trabajo doméstico desigual que debería abordarse.

Por consiguiente, para mejorar la nutrición es clave empoderar a las mujeres y las niñas a través de la educación, la información y el acceso a los recursos y servicios. En esta sección se pone de relieve la importancia de mejorar el bienestar de las mujeres, garantizar su acceso a recursos financieros, técnicos y biofísicos, potenciar su capacidad de actuar, darles más voz, mejorar su condición y cuestionar las relaciones de poder y los impedimentos jurídicos que limitan la igualdad y sus elecciones.

3.6.1 Empoderar a las mujeres

a) Los actores gubernamentales deberían **aprobar leyes que promuevan una participación equitativa** de mujeres y hombres en la toma de decisiones sobre políticas, y en las que se brinde apoyo a las mujeres, prestando especial atención a las mujeres del medio rural, que ejercen cargos de liderazgo en órganos decisorios —a saber, parlamentos, ministerios y autoridades locales a nivel de distrito y de comunidad— de modo que puedan formar parte del proceso de búsqueda de soluciones para los desafíos de malnutrición a los que se enfrentan.
b) Los actores gubernamentales deberían **promover un entorno propicio para producir cambios culturales en aras de la igualdad de género** en los que se creen políticas, programas, instituciones y campañas de promoción específicos para abordar las diversas formas de discriminación y violencia a las que se enfrentan las mujeres.
c) Los actores gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales deberían **incrementar el capital humano de las adolescentes y las mujeres** velando por que tengan acceso a la educación, los programas de alfabetización, la atención sanitaria y otros servicios sociales como manera de mejorar el estado nutricional de los hogares.

3.6.2 Promover y reconocer a las mujeres como empresarias de los sistemas alimentarios

a) Los actores gubernamentales deberían **garantizar la igualdad de las mujeres con respecto a los derechos de tenencia de la tierra** y promover su acceso a la tierra productiva, los recursos naturales, los insumos y los instrumentos productivos —y su control de estos— en condiciones de igualdad, así como su acceso a la educación, la capacitación, los mercados y la información, de conformidad con las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
b) Los actores gubernamentales, los agentes del sector privado y las organizaciones intergubernamentales deberían **realzar las funciones de las mujeres en la agricultura** dándoles facultad de decisión sobre qué eligen producir y cómo deciden producir dichos cultivos o alimentos. Se deberían ofrecer a las mujeres el mismo grado de acceso a servicios de extensión y asesoramiento para los productos de origen vegetal y animal que producen o elaboran, creación de capacidad para trabajar con los comerciantes, servicios financieros (como mecanismos de crédito y ahorro) y oportunidades empresariales en los distintos sistemas alimentarios.

c) Los actores gubernamentales, las ONG y los agentes del sector privado deberían **promover e incrementar el acceso a tecnologías de ahorro de trabajo y tiempo**[41] que puedan ayudar a mejorar los medios de vida de las mujeres.
d) Los actores gubernamentales y los agentes del sector privado deberían **facilitar el acceso equitativo de las mujeres a las oportunidades empresariales y laborales** en los distintos sistemas alimentarios y las actividades conexas con miras a generar ingresos y aumentar su participación en las decisiones sobre el uso de los ingresos de los hogares, así como a fomentar el ahorro y la gestión de los ahorros sin reforzar la desigualdad en las funciones de género. Esto incluiría la formación sobre presupuestos de los hogares y las empresas, el desarrollo de las capacidades de toma de decisiones, la ampliación de los servicios y productos financieros a los que pueden acceder las mujeres y que resultan pertinentes para sus necesidades, y herramientas para ayudar a hombres y mujeres a fortalecer sus capacidades de comunicación dentro del hogar.

3.6.3 Reconocer el estado y la privación nutricionales de las mujeres

a) Los actores gubernamentales, las organizaciones intergubernamentales, las ONG y los asociados en el desarrollo deberían **prestar especial atención al bienestar nutricional de las adolescentes y las mujeres** y proporcionar cuidados y servicios médicos y nutricionales a través de varios sectores. Esto puede hacerse velando por que las estrategias nacionales de desarrollo se basen en análisis de género y por que las mujeres y adolescentes cuyo estado nutricional esté en peligro y que sufran mayores niveles de privación sean consideradas en las políticas de protección social y reciban los beneficios conexos.
b) Conscientes del considerable tiempo y la carga de trabajo que supone para las mujeres la preparación de comidas nutritivas, así como de sus funciones en la producción agrícola y alimentaria, los actores gubernamentales deberían **reconocer y valorar la importancia de las actividades de cuidado no remuneradas** que llevan a cabo en el hogar a través de la aplicación efectiva de leyes que las amparen, programas de protección social y otros beneficios, y deberían propiciar la distribución equitativa entre hombres y mujeres de las actividades de cuidado. Debería promoverse la participación equitativa de los hombres en el trabajo no remunerado, sobre todo en los casos en que las mujeres también realizan actividades de producción.
c) Los actores gubernamentales deberían crear un marco jurídico propicio y prácticas de apoyo para **proteger y respaldar la lactancia materna** y velar por que la decisión de amamantar no tenga como resultado que las mujeres pierdan su seguridad económica o cualquiera de sus derechos. Esto debería incluir la aplicación de legislación de protección de la maternidad, en particular el derecho a una licencia de maternidad (o de paternidad) remunerada financiada con fondos públicos, y la eliminación de los obstáculos a la lactancia materna relacionados con el lugar de trabajo (falta de pausas, instalaciones y servicios).

[41] Algunas de las tecnologías son los equipos de conservación y elaboración de alimentos, el almacenamiento frigorífico, el tratamiento térmico, las máquinas de molido o mezcla, las cocinas de alto rendimiento energético y el equipo agrícola moderno para la labranza, el cultivo y la recolección de cosechas o alimentos nutritivos y para la cría de pequeños rumiantes y aves de corral.

3.7 RESILIENCIA DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS EN CONTEXTOS HUMANITARIOS

44. Es fundamental vincular las intervenciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición durante crisis humanitarias (desastres de origen humano y relacionados con el clima) con las estrategias a más largo plazo orientadas a reforzar la resiliencia de los sistemas alimentarios. Las crisis, bien sean de breve duración o prolongadas, suelen estar causadas por conflictos y el cambio climático, que desplazan a millones de personas, lo que aumenta el riesgo de que padezcan inseguridad alimentaria y malnutrición. Teniendo en cuenta la importancia de contar con sistemas alimentarios resilientes, en la presente sección, basada en los 11 principios del Marco de acción del CSA[42], se destaca la importancia de fortalecer el nexo entre la programación humanitaria y del desarrollo.

3.7.1 Proteger a las personas más vulnerables a la malnutrición en contextos humanitarios

a) Los actores gubernamentales y las organizaciones humanitarias deberían prestar especial atención, ofrecer protección y **facilitar el acceso a alimentos nutritivos y asistencia nutricional a las personas más vulnerables y a los grupos marginados**.
b) Los actores gubernamentales y las partes involucradas en conflictos deberían **respetar y proteger el acceso equitativo y sin obstáculos** de todos los miembros de las poblaciones afectadas y en riesgo a la asistencia en materia de seguridad alimentaria y nutrición, tanto en crisis agudas como prolongadas, de conformidad con los principios humanitarios reconocidos internacionalmente, como se establece en el Convenio de Ginebra de 1949 y en otras resoluciones posteriores de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
c) Los actores gubernamentales, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y la asistencia y cooperación internacionales, cuando proceda, deberían garantizar el **acceso a alimentos nutritivos y asistencia nutricional de los refugiados y los solicitantes de asilo** presentes en su territorio, de conformidad con las obligaciones asumidas en virtud de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

3.7.2 Mejorar la calidad de la asistencia alimentaria y nutricional

a) Los actores gubernamentales y todas las partes involucradas en conflictos, desastres relacionados con el clima y asistencia alimentaria, incluidas las organizaciones humanitarias, deberían **garantizar que se realicen evaluaciones y análisis de la seguridad alimentaria y la nutrición** (como el sistema de clasificación integrada en fases) mientras dure una crisis, con miras a que sirvan de base para la respuesta en materia de alimentación y nutrición, así como para la rehabilitación de cualquier componente del sistema alimentario local que lo necesite.
b) Los actores gubernamentales deberían reconocer que la nutrición constituye una necesidad vital y deberían orientar la asistencia humanitaria **hacia el cumplimiento de las necesidades nutricionales de la población afectada**, en particular las personas más vulnerables a la malnutrición. Los productos alimenticios proporcionados deberían tener una calidad y cantidad nutricionales adecuadas, ser inocuos y aceptables y no perjudicar los mercados locales. Los alimentos deben ajustarse a las normas alimentarias del gobierno del país anfitrión de conformidad con las normas del Codex Alimentarius sobre inocuidad, calidad y etiquetado de los alimentos.

[42] Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición durante crisis prolongadas.

c) Debería alentarse a los actores gubernamentales y las organizaciones de asistencia humanitaria a **comprar alimentos enriquecidos producidos a escala local** (incluidos los suplementos alimenticios y alimentos terapéuticos listos para el consumo en algunos contextos) y a garantizar que se disponga de estos alimentos, a través de mecanismos de protección social y programas de gestión de la malnutrición aguda, y que se mejore la cobertura durante épocas de crisis. El enriquecimiento debería utilizarse solo en ciertos momentos y lugares y no debería afectar al mercado local ni a la accesibilidad de los alimentos nutritivos a más largo plazo.
d) Los actores gubernamentales deberían **contar con una política que aborde explícitamente la alimentación de lactantes y niños pequeños durante situaciones de emergencia** y, junto con los organismos de las Naciones Unidas y las ONG, asegurar que se apliquen, coordinen, promuevan y mejoren estas políticas sobre prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños durante crisis humanitarias.
e) Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de asistencia humanitaria deberían garantizar que al prestar asistencia en forma de dinero en efectivo y de cupones, **la canasta de gastos mínimos y el valor de la transferencia promuevan alimentos nutritivos** que estén disponibles localmente y en cantidad suficiente como para proporcionar una dieta saludable en todas las etapas del ciclo vital.

3.7.3 Garantizar la resiliencia de los sistemas alimentarios en contextos humanitarios

a) Los actores gubernamentales, en asociación con las organizaciones pertinentes, deberían **elaborar y emplear sistemas de alerta rápida, servicios de información sobre el clima y sistemas de información sobre alimentación y agricultura** que detecten y vigilen las amenazas a la producción y disponibilidad de alimentos, el acceso a los mismos, la inocuidad de los alimentos y su adulteración. Estos sistemas de alerta rápida deberían integrarse en sistemas más amplios de análisis de los alimentos, incluido el seguimiento de la disponibilidad y asequibilidad de los alimentos nutritivos que contribuyen a las dietas saludables a escala local.
b) Los actores gubernamentales, los asociados en el desarrollo y los donantes deberían **invertir en medidas de reducción de riesgos de catástrofes** que beneficien a las personas que corren un mayor riesgo o las que están más necesitadas. En particular, los activos productivos deberían protegerse de los efectos de los fenómenos meteorológicos y climáticos graves, de manera que se fortalezca la resiliencia de las poblaciones afectadas y su capacidad de hacer frente a las perturbaciones provocadas por conflictos y desastres relacionados con el clima. Los actores gubernamentales deberían tener la finalidad de restaurar la producción de alimentos y la accesibilidad de los mercados a escala local tan pronto como sea posible.
c) Las organizaciones intergubernamentales, en particular los organismos de las Naciones Unidas y los asociados en el desarrollo, deberían **utilizar las organizaciones locales en la aplicación de programas humanitarios de asistencia alimentaria y medios de vida** para apoyar la recuperación y el desarrollo económicos, fortalecer la sostenibilidad de los sistemas alimentarios locales y fomentar la capacidad de los pequeños productores o los agricultores familiares para acceder a recursos a fin de reforzar la producción y los mercados.

PARTE 4: PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS EN FAVOR DE LA NUTRICIÓN Y SEGUIMIENTO DE SU USO Y APLICACIÓN

4.1 FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS

49. Se alienta a todas las partes interesadas del CSA a **promover, en todos los niveles** de sus grupos de interés y en colaboración con otras iniciativas y plataformas pertinentes, **la difusión, el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias** en apoyo de la formulación y puesta en marcha de políticas, leyes, programas y planes de inversiones nacionales coordinados y multisectoriales.

50. Se pretende que las Directrices voluntarias **brinden apoyo a la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025** con el objetivo de aumentar la visibilidad, coordinación y eficacia de las medidas nutricionales a todos los niveles como aspectos fundamentales orientados al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

51. Se invita a los actores gubernamentales a utilizar las Directrices voluntarias como herramienta para emprender nuevas iniciativas encaminadas a transformar los sistemas alimentarios a fin de incrementar su sostenibilidad y su capacidad para ofrecer dietas saludables. Para ello, **se determinarán oportunidades en materia de políticas, se fomentará un diálogo transparente y abierto, se promoverán mecanismos de coordinación** y **se establecerán plataformas de múltiples interesados, asociaciones, procesos y marcos, o se fortalecerán los existentes**, por ejemplo, el Movimiento para el fomento de la nutrición (Movimiento SUN).

52. Los parlamentarios y sus alianzas regionales y subregionales desempeñan una función decisiva en la **promoción de la adopción de políticas, el establecimiento de marcos legislativos y reglamentarios adecuados**, el fomento de la sensibilización y la promoción del diálogo entre las partes interesadas pertinentes, así como en la asignación de recursos para la aplicación de leyes y programas que aborden los sistemas alimentarios y la nutrición.

4.2 CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

53. Con el apoyo de los donantes y las instituciones financieras, los actores gubernamentales deben **movilizar los recursos financieros, técnicos y humanos adecuados** para aumentar la capacidad humana e institucional de los países para aplicar las Directrices voluntarias y para determinar las prioridades orientadas a su puesta en práctica y seguimiento en los planos nacional y local. Los organismos técnicos de las Naciones Unidas y los mecanismos de cooperación bilateral y otros mecanismos de financiación pueden prestar asistencia a este respecto. A fin de situarse en los contextos locales y adaptarse a ellos, es importante organizar talleres y actividades de capacitación de múltiples partes interesadas, así como elaborar guías técnicas y fáciles de utilizar, que se pondrán en práctica a través de servicios de extensión y medios digitales.

54. Se alienta a los donantes, las instituciones de financiación y otras entidades financieras a **aplicar las Directrices voluntarias al formular sus políticas sobre préstamos, donaciones y programas** con miras a respaldar las iniciativas tanto de los titulares de derechos como de los titulares de obligaciones. Las Directrices voluntarias deberían contribuir al diseño de inversiones destinadas a incrementar la producción y la asequibilidad de alimentos variados y nutritivos, así como el acceso a los mismos, y a promover la integración de las dimensiones de la nutrición y la salud en los planes de inversiones de los sectores agrícola y alimentario, además de la integración de las dimensiones relativas a los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles en los planes de inversiones en los ámbitos de la nutrición y la salud.

55. Se alienta a los asociados en el desarrollo, los organismos técnicos de las Naciones Unidas, en particular los organismos con sede en Roma, y las organizaciones regionales a **apoyar los esfuerzos desplegados por los actores gubernamentales** para ejecutar las Directrices voluntarias. Dicho apoyo podría consistir en cooperación técnica y en materia de investigación, asistencia financiera, prestación de asesoramiento sobre políticas basado en hechos comprobados, desarrollo de la capacidad institucional, intercambio de conocimientos y experiencias y asistencia en la elaboración de políticas nacionales y regionales. Deberían adoptarse medidas a fin de mejorar la capacidad de los asociados para establecer y dirigir asociaciones entre múltiples partes interesadas, así como participar en ellas, con objeto de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas y promover una buena gobernanza para lograr resultados efectivos. Además, podrían aprovecharse los mecanismos de coordinación interinstitucional para la nutrición de las Naciones Unidas para respaldar la adopción de las Directrices voluntarias a escala nacional.

56. Las organizaciones nacionales e internacionales de investigación, las instituciones académicas y las universidades deberían **proporcionar los conocimientos, la innovación y los datos científicos y empíricos sobre todas las dimensiones de los sistemas alimentarios** (con inclusión del cambio en la demanda y el comportamiento de los ciudadanos o consumidores) para que los actores gubernamentales y otras partes interesadas en los sistemas alimentarios puedan analizar las pruebas, priorizar las cuestiones que deben examinarse, evaluar las repercusiones y abordar las posibles compensaciones recíprocas.

57. Puede facilitarse la difusión y la adopción de las Directrices voluntarias **seleccionando a "defensores" y "agentes del cambio"**, en especial de la sociedad civil, que puedan concienciar en distintos sectores y esferas gubernamentales, así como organizando campañas de promoción a distintos niveles.

4.3 SEGUIMIENTO DEL USO Y LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS

58. Los actores gubernamentales, en consulta con las partes interesadas pertinentes, deberían **definir las prioridades nacionales en materia de políticas y los indicadores conexos y establecer sistemas de seguimiento y elaboración de informes, o fortalecer los existentes**, con miras a evaluar la eficiencia de las leyes, las políticas y los reglamentos, y poner en marcha medidas correctivas adecuadas en caso de registrarse efectos negativos o deficiencias.

59. Mediante la aplicación de las Directrices voluntarias, se espera que los actores gubernamentales **contribuyan al logro de las seis Metas mundiales de nutrición (2025)** aprobadas por la WHA en 2012[43] **y sus metas relativas a las ENT relacionadas con la alimentación**[44]. Las Directrices voluntarias deberían ayudar a los países a definir medidas prioritarias y formular compromisos "SMART"[45] a fin de alcanzar los objetivos en materia de nutrición, así como promover la creación de coaliciones informales de países para acelerar y armonizar los esfuerzos en torno a temas específicos vinculados a una o más esferas de acción del Decenio sobre la Nutrición y la Agenda 2030. Esto puede lograrse mediante la promoción de políticas y leyes, el intercambio de prácticas y experiencias, el énfasis en los buenos resultados y las enseñanzas adquiridas, y la prestación de apoyo mutuo para acelerar la aplicación.

60. El CSA debería incluir las Directrices voluntarias en su labor en curso sobre seguimiento, utilizando en la medida de lo posible los mecanismos existentes. **El CSA debería organizar un acto temático mundial** en el que todos los interesados pertinentes puedan aprender de las experiencias de otros en la aplicación de las Directrices voluntarias y evaluar la continuidad de la pertinencia, eficacia y repercusión de las mismas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición.

[43] https://www.who.int/nutrition/global-target-2025/es/.
[44] https://www.who.int/beat-ncds/take-action/targets/en/.
[45] En el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y el proceso de seguimiento de la CIN2, los compromisos de acción de los países deberían ser específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada. https://www.who.int/nutrition/decade-of-action/smart_commitments/en/.

Anexo 102

DIRECTRICES VOLUNTARIAS DEL CSA SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS PARA LA NUTRICIÓN (VGFSYN)

PROPUESTAS DE TEXTO SOBRE LAS REPERCUSIONES DE LAS PANDEMIAS

PARTE 1: INTRODUCCIÓN

SECCIÓN 1.1: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

-> Propuesta de párrafos adicionales tras el párrafo 9 actual sobre crisis complejas y prolongadas

Párrafo 9 bis: las estrategias destinadas a reducir la transmisión de enfermedades zoonóticas y otras enfermedades infecciosas transmitidas por patógenos, y las pandemias, tales como la COVID-19, inciden significativamente en el hambre y la malnutrición mundiales. Sin medidas coordinadas a gran escala, estas crisis tienen la capacidad de perturbar el funcionamiento normal de los sistemas alimentarios, dado que afectan a todos los actores del sistema alimentario —y en especial a los que padecen mayores niveles de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad nutricional—; reducen los ingresos de los productores a pequeña escala, los agricultores familiares entre ellos; merman el acceso a alimentos a causa de la pérdida de fuentes fundamentales de ingresos; conllevan confinamientos y el cierre de mercados y entornos alimentarios. Dichas crisis también alteran los mercados y cadenas de suministro de alimentos a nivel local, provocando un aumento de los precios. Además, generan problemas de disponibilidad de alimentos, incrementan la vulnerabilidad de los mercados de productos básicos de alto valor, impiden el acceso de millones de niños a las comidas escolares y causan una mayor pérdida y desperdicio de alimentos.

Párrafo 9 ter: la perturbación de los sistemas de asistencia sanitaria tiene consecuencias graves para el correcto funcionamiento de los sistemas alimentarios, lo cual a su vez repercute considerablemente en la economía mundial. Para prevenir tales perturbaciones, los gobiernos, el sector privado y las partes interesadas pertinentes tienen la responsabilidad compartida de garantizar que las cadenas de suministro de alimentos y los entornos alimentarios sigan funcionando, velar por la salud de los actores y trabajadores del sistema alimentario y proteger adecuadamente sus derechos, dotar de redes de protección social a las personas nutricionalmente más vulnerables y dar prioridad a la asistencia humanitaria e inocuidad alimentaria.

PARTE 2: OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RECTORES

SECCIÓN 2.1: OBJETIVOS Y FINALIDAD

-> Propuesta de párrafo adicional tras el párrafo 24 sobre la necesidad de que las VGFSyN promuevan sistemas alimentarios resilientes

Párrafo 24 bis: “En un contexto de perturbaciones, crisis y pandemias, tales como la COVID-19, las VGFSyN reconocen las presiones constantes y retos considerables a los que están sometidos los sistemas alimentarios, y recalcan la importancia de promover sistemas alimentarios resilientes. Las VGFSyN brindan orientaciones sobre gestión de riesgos en aras de minimizar las repercusiones potenciales en el suministro de alimentos y las consecuencias no deseadas que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición.”

PARTE 3: LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN

SECCIÓN 3.1: GOBERNANZA TRANSPARENTE, DEMOCRÁTICA Y RESPONSABLE DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

-> Propuesta de texto adicional en la Recomendación 311.b (apartado 311: Promover la coherencia de las políticas integrando la nutrición en el desarrollo nacional):

Recomendación 311.b: añadir "enfermedades pandémicas" entre "catástrofes" y "planes de reducción de riesgos".

SECCIÓN 3.2: SUMINISTRO SOSTENIBLE DE ALIMENTOS PARA LA MEJORA DE LAS DIETAS Y LA NUTRICIÓN EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

-> Propuesta de párrafo adicional tras la recomendación 325.c (apartado 325: Mejorar la nutrición y la salud de los trabajadores de los sistemas agrícolas y alimentarios):

325.c bis: "Los actores gubernamentales y del sector privado deberían velar por la buena salud de los trabajadores de los sistemas alimentarios y adoptar medidas con el fin de prevenir la propagación de enfermedades infecciosas, tales como proporcionar equipos de protección personal —mascarillas entre otros—, concebir espacios que posibiliten el distanciamiento social y poner a disposición desinfectantes de manos y la infraestructura adecuada para garantizar la higiene. Las empresas deben invertir prioritariamente en equipos que requieran poca manipulación y contacto. Se debería brindar formación a los trabajadores sobre la propagación de las enfermedades infecciosas y cómo protegerse a sí mismos y los alimentos que manipulan."

SECCIÓN 3.3: ACCESO EQUITATIVO A DIETAS SALUDABLES PROPORCIONADO POR SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES

-> Propuesta de párrafos adicionales tras la recomendación 331.a (apartado 331: Mejorar el acceso a los alimentos que contribuyen a las dietas saludables):

331.a bis: "Los actores gubernamentales deberían tomar en cuenta las orientaciones elaboradas por la FAO y la OMS para garantizar que en tiempos de crisis (por ejemplo, pandemias), se preserve la integridad de toda la cadena alimentaria y que haya suministros alimentarios adecuados e inocuos disponibles y accesibles para todas las personas."

331.a ter: "En tiempos de crisis, los actores gubernamentales deberían declarar la producción, distribución, elaboración y comercialización de alimentos como servicios esenciales en todas partes, para mantener abiertos los corredores comerciales y así garantizar que los elementos fundamentales de los sistemas alimentarios puedan operar de continuo en todos los países[1]."

[1] Nota de orientación: El Impacto de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición. Junio de 2020. Naciones Unidas, Nueva York.

-> Propuesta de párrafo adicional tras la recomendación 332.d (apartado 332: Mejorar la disponibilidad y asequibilidad de los alimentos que contribuyen a las dietas saludables):

332.d bis: "Los actores gubernamentales y organizaciones intergubernamentales deberían fomentar que los programas de protección social estén preparados y sean resilientes para lidiar con pandemias y otras crisis sistémicas que afecten negativamente a la seguridad alimentaria y la nutrición."

SECCIÓN 3.4: INOCUIDAD ALIMENTARIA EN LOS DISTINTOS SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES

-> Propuesta de texto adicional al final del párrafo 342.a (apartado 342: Garantizar la inocuidad alimentaria en los distintos sistemas de producción de alimentos)

Recomendación 342.a:

Propuesta de texto adicional al final del párrafo: "en especial con miras a prevenir y mitigar la transmisión futura de enfermedades zoonóticas como la COVID-19."

SECCIÓN 3.7: RESILIENCIA DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS EN CONTEXTOS HUMANITARIOS

-> Propuesta de texto adicional en el párrafo 44:

En la primera frase, añadir "epidemias/pandemias" tras "desastres de origen humano y relacionados con el clima".

-> Propuesta de texto adicional al final de la recomendación 371.c (apartado 371: Proteger a las personas más vulnerables a la malnutrición en contextos humanitarios):

Añadir al final de la recomendación: "Los actores gubernamentales deberían disponer de planes de contingencia para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los grupos más vulnerables durante las crisis tales como epidemias y pandemias."

-> Propuesta de texto adicional en la recomendación 372.a (apartado 372: Mejorar la calidad de la asistencia alimentaria y nutricional):

Añadir "epidemias y pandemias" entre "desastres relacionados con el clima" y "y asistencia humanitaria".

Anexo 103

CFS VOLUNTARY GUIDELINES ON FOOD SYSTEMS FOR NUTRITION (VGFSyN)

CHAIR'S PROPOSALS FOR THE 6TH FoC MEETING – 6 NOVEMBER

[**New para 1.bis**]: Malnutrition in all its forms is also a major impediment to the progressive realization of the right to adequate food in the context of national food security.

---

12. Climate change, agriculture, food systems, diets and nutrition are interconnected. Climate change affects temperature and precipitation, as well as the frequency and severity of weather events. Increases in temperature, heat waves, droughts, floods, cyclons, and land degradations negatively impact agriculture, amongst others decreased crop yields and livestock productivity, as well as declines in fisheries and aquaculture and agroforestry production in areas already vulnerable to food insecurity. Climate change also affects all the dimensions of food security, as well as food quantity, quality, safety and ultimately food prices, with significant implications for the availability of and access to healthy diets. Climate change can also contribute to changing nutrient composition of major staple crops, including decreases in proteins, and some essential minerals and vitamins. (decreasing protein and mineral concentration and B vitamins). At the same time, unsustainable agricultural and food production practices contribute, at different levels, to the total emissions of greenhouse gases and other environmental degradation such as fresh water use and land use changes. On the other hand, agricultural and forestry activities of sustainable food systems can contribute to the sequestration of carbon in the soil and to the maintenance of healthy ecosystems and biodiversity.

[**New para 12.bis**]: Agricultural biodiversity is important as a safeguard against hunger, a source of nutrients for improved dietary diversity and quality, and strengthening sustainable food systems. Enhancing the sustainability of food systems and their resilience is thus a precondition for healthy diets.

[New para 12.ter or 16.bis] The process towards achieving sustainable food systems, recalling that transformation of food systems should be encouraged in a coherent manner, as appropriate and in accordance with and dependent on national contexts and capacities[1], to enable healthy diets and improve nutrition for all should be inclusive, equitable, and resilient, and should contribute to, among others, enhancing the livelihoods of farmers and food system workers, the sustainable management and use of ecosystems, natural resources, water and biodiversity, and minimize food loss and waste. (*Informally agreed by the GoF)*

[**New para 12.quater**] Profound dietary changes, both positive and negative, are occurring due to a variety of socioeconomic and environmental factors, including people migrating to urban centers, changing food systems and food environments, increasing purchasing power and preferences of newly middle-class consumers and changing consumer choices and lifestyles, many times informed by the level of nutrition knowledge. (*Informally agreed by the GoF)*

[1.2 KEY ~~NOTIONS~~CONCEPTS[2]]

13. Healthy diets are those diets that are of adequate quantity and quality to achieve optimal growth and development of all individuals and support functioning and physical, mental and social wellbeing at all life stages and physiological needs. Healthy diets are safe, diverse, [and] balanced[, and as whole as possible and made up of nutritious foods]. They help to protect against malnutrition in all its forms, including undernutrition, micronutrient deficiencies, overweight and obesity and lower the risk of diet-related non-communicable diseases~~,~~. The exact make-up of healthy diets varies depending on an individual's characteristics (e.g. age, gender, lifestyle and degree of physical activity), geographical, demographical, cultural patterns and contexts, food preferences, availability of foods from local, regional and international sources, and dietary customs. Healthy dietary practices start early in life – breastfeeding fosters healthy growth and improves cognitive development and has long-term health benefits. Specific dietary guidance is published by WHO [3] and other regional and national health authorities. [*pending bracket to be discussed by GoF*]

[New para 13.bis] [healthy diets through sustainable food systems] [sustainable healthy diets]

[Sustainable food systems [determine] [contribute to] the [ability] [process] [The sustainability of food systems determines their ability] to provide food and enable healthy diets[*]- for current and future generations. [Alt: *Sustainable food systems contribute to providing food and function as one of the means to achieve healthy diets for current and future generations.]* [Alt: Sustainable food systems are the process of providing food and enabling healthy diets [within planetary boundaries] [within environmental limits] [while also achieving the three dimensions of sustainable development] for current and future generations.] Sustainable production, including sustainably managing and using natural resources, biodiversity and ecosystems, while at the same time improving economic and social conditions [and livelihoods of farmers], [can] support and contribute to healthy diets. Advancing innovative pathways to

---

[[2] This section provides background information on key concepts that appear throughout the document. This section does not define these concepts and for many of them different definitions have been used internationally.]

[3] WHO guidance for a diet to be healthy are available at https://www.who.int/who-documents-detail/healthy-diet-factsheet394

achieve sustainable [production and] consumption [and production], in line with United Nations Environment Assembly, resolution 4/1 of 15 March 2019[4], [contribute to] [are components of] sustainable food systems. Context-specific changes [, in line with national priorities,] are needed across multiple sectors and policy areas to [-achieve sustainable food systems and improve nutrition] [make progress towards achieving sustainable food systems and improve nutrition for all].

Chair's proposal for 13.bis:

The key concept of healthy diets through sustainable food systems entails the following elements. Sustainable food systems ~~determine~~ contribute ~~the ability~~ to provide food and enable healthy diets, while also achieving the three dimensions of sustainable development, for current and future generations. Sustainable production, including sustainably managing and using natural resources, biodiversity and ecosystems, while at the same time improving economic and social conditions and livelihoods of farmers, can support and contribute to healthy diets. Advancing innovative pathways to achieve sustainable production and consumption ~~and production~~, in line with United Nations Environment Assembly, resolution 4/1 of 15 March 2019[5], contribute to sustainable food systems. Context-specific changes, in line with national priorities, are needed across multiple sectors and policy areas to achieve ~~sustainable food systems and improve nutrition~~ sustainable food systems and improved nutrition for all.

---

14. Nutritious foods are safe foods that contribute essential nutrients such as vitamins, fibre and minerals (micronutrients), and other components to healthy diets that are beneficial for growth, health and development such as vegetables, fruits, whole grains and cereals, including rice, legumes, dairy, plant and animal-based and protein foods. In nutritious foods, the presence of nutrients of public concern is minimized. (*Informally agreed by FoC]*

---

15. Unhealthy diets are a major risk factor of multiple forms of malnutrition and poor health outcomes globally. Unhealthy diets include those of insufficient quantity and quality and are a driver of hunger, micronutrient deficiency and undernutrition. Furthermore, unhealthy diets relate to the excessive intake of food and beverages high in fat, especially saturated[6] and trans-fats, sugars and salt/sodium[7], which lead to an

[4] UNEP/EA.4/Res.1
[5] UNEP/EA.4/Res.1
[6] [Nutrition science is constantly evolving. According to a study by DebMandal and Mandal, coconut, although rich in saturated fats, have high lauric acid, a medium-chain fatty acid which allows to be directed absorbed and to be rapidly metabolized for energy production.]
[7] Rome Declaration on Nutrition, ICN 2 (2014) – paragraph 7.

increased prevalence of overweight, and to higher susceptibility to obesity and diet-related NCDs. *[pending bracketed footnote to be discussed by GoF]*

---

16. Food systems shape people's dietary patterns and nutritional status. Food systems are complex and multidimensional webs of activities, resources and actors involving the production, processing, handling, preparation, storage, distribution, marketing, access, purchase, consumption, and loss and waste of food, and the outputs of these activities, including socioeconomic and environmental outcomes. Food systems are constantly being shaped by different forces, drivers and [structural changes and] decisions by many different stakeholders. [When these external factors are in favor,] [Due to factors such as power concentration and imbalances, not all] food systems are enabled to produce healthy diets needed for optimal nutrition [and other public objectives of food systems]. [The process of [transforming -unsustainable] [improving] food systems and achieving sustainable food systems[8] [transformation to more sustainable food systems] [transformation of food systems] [to obtain healthy diets] [should be inclusive, equitable, [sustainable,] and resilient, and] should contribute to the sustainable use and [sustainable] management of ecosystems, natural resources, water and biodiversity, [and minimize food loss and waste] [Sustainable food systems must be inclusive, equitable, sustainable and resilient.] [Likewise, the process should include mechanisms to financially support and facilitate knowledge and technology transfer schemes to developing countries, in line with principle 7 of the Rio Declaration]. [move this sentence to para 12] [This process should also include efforts to prevent and reduce food loss and waste as preventing and reducing food loss and waste would not only halt the decrease of food quality and quantity and economic loss, but also would lead to a more efficient use of resources with positive impact on climate change.] [Sustainable food systems must be inclusive, equitable, sustainable and resilient.]

Chair's proposal on para 16:

Food systems shape people's dietary patterns and nutritional status. Food systems are complex and multidimensional webs of activities, resources and actors involving the production, processing, handling, preparation, storage, distribution, marketing, access, purchase, consumption, and loss and waste of food, and the outputs of these activities, including socioeconomic and environmental outcomes. Food systems are constantly being shaped by different forces, drivers and structural changes and decisions by many different stakeholders. When these external factors are in favor, food systems are enabled to produce healthy diets needed for optimal nutrition and other public objectives of food systems. Sustainable food systems must be inclusive, equitable and resilient.

---

[8] FAO Council, Final Report of the 164th Session (2020), paragraph 15k. FAO Programme Committee, Final Report of the 128th Session (2019), paragraph 9.i.

2.1 – OBJECTIVES AND PURPOSE

25. The objective of the VGFSyN is to contribute to transforming unsustainable food systems[9] [transformation to more sustainable food systems] and achieving sustainable food systems that [support to] guarantee the availability, [sustainability,] affordability, accessibility and safety of [nutritious] food that contributes to healthy diets [while respecting [planetary boundaries] [ecological limits] [preserving natural resources]] [while also achieving the three dimensions of sustainable development], conforming "with beliefs, culture and traditions, dietary habits, and preferences of individuals, in accordance with national and international laws and obligations"[10], in particular for [the progressive realization of the right to adequate food in the context of national food security of] vulnerable and the most [affected] [marginalized] groups. The VGFSyN are intended to be a reference point that provides guidance on potentially effective policies, responsible investment and institutional arrangements to address hunger and malnutrition in all its forms from a food system perspective.

[Alternative para: The VGFSyN are intended to provide guidance mainly to governments as well as specialized institutions and other stakeholders on appropriate policies, investments and institutional arrangements needed to address the key causes of malnutrition in all its forms. The objective is to present a set of guidelines that contribute to improve food systems and make them more sustainable to [ensure that] [provide] diets needed for optimal nutrition are available, affordable, acceptable, safe and of adequate quality and quantity which conform with the beliefs, culture and traditions of individuals.] [use text footnote 25]

Chair's proposal

The objective of the VGFSyN is to contribute to achieve sustainable food systems and improved nutrition. The VGFSyN are intended to provide guidance mainly to governments as well as specialized institutions and other stakeholders on appropriate policies, investments and institutional arrangements needed to address the key causes of malnutrition in all its forms. The objective is to present a set of guidelines that contribute to improve food systems and make them more sustainable to provide diets needed for optimal nutrition are available, affordable, acceptable, safe and of adequate quality and quantity, conforming "with beliefs, culture and traditions, dietary habits, and preferences of individuals, in accordance with national and international laws and obligations"[11].The VGFSyN contribute to the implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development and its Sustainable Development Goals as well as the progressive realization of the right to adequate food in the context of national food security of vulnerable and the most affected groups.

[9] UNGA Resolution A/RES/74/242. Paragraph 40.
[10] FAO/WHO. 2014. ICN2, Rome Declaration on Nutrition. Paragraph 5.b.
[11] FAO/WHO. 2014. ICN2, Rome Declaration on Nutrition. Paragraph 5.b.

26. The VGFSyN present a comprehensive, systemic, and science and evidence-based approach to [achieving sustainable food systems to improve current and future food security and nutrition through] addressing policy fragmentation with a special emphasis on the food, agriculture, and nutrition sectors, while also addressing economic, social and environmental sustainability issues and direct and indirect impacts. The VGFSyN consider the diversity and complexity of food systems with the aim of promoting policy coherence and coordination, considering benefits, costs and trade-offs, while recognizing national capacities and priorities, and fostering and guiding an inclusive dialogue among different institutions, sectors and all relevant stakeholders in the food system. [*pending bracket to be discussed by GoF*]

28. T~~t~~he VGFSyN recognize that shocks, economic, social and environmental crises and pandemics present strong challenges to the functioning of food systems, and emphasize the importance of sustainable and resilient food systems [, for example through agroecological and other innovative approaches]. The VGFSyN provide guidance to minimize potential negative impacts on food systems and food security and nutrition. [*pending bracket to be discussed by GoF*]

29. The VGFSyN take evidence from a range of rigorous studies, based on scientific, interdisciplinary, traditional, indigenous and local knowledge, [best] ~~sustainable~~ [good] practices, ~~and~~ experience [including those resulting from [various][[and dialogues [among] [on] different forms of knowledge]] - at global, regional and national levels - and apply the evidence through a broad lens.[12] Much of the evidence in the VGFSyN comes from the HLPE 2017 report, various UN technical documents, and peer-reviewed scientific literature. [*pending bracket to be discussed by GoF*]

2.2 – NATURE, SCOPE AND INTENDED USERS

30. The VGFSyN are voluntary and non-binding. *[Informally agreed by FoC]*

31. The VGFSyN ~~should~~are intended to be interpreted and applied consistently with existing obligations under relevant national and international law, [including [agreed] international human rights [law] [instruments],] with due regard to voluntary commitments under applicable international and regional instruments. [Nothing in the

[12] Because situations can vary widely, the generalizability of evidence to other situations is absolutely crucial, but not always available, for food system actions that address diets and nutrition. Additional research [designs are] [is] needed to contribute to the evidence-base of policymaking. The VGFSyN bring together evidence from different methodologies: some of which is experiential that holds promise for real-world relevance, some comes from the evaluation of programmes and policies that provide guidance on implementation in specific settings and contexts.

VGFSyN should be read as limiting or undermining any legal obligations to which States may be subject under international law][13]. [*pending bracket to be discussed by GoF*]

32. The VGFSyN are intended to be interpreted and applied in accordance with national legal systems and their institutions. They should be implemented within countries and a regional and global levels, taking into account different national realities, capacities and levels of development and respecting national policies and priorities[14]. *[Informally agreed by FoC]*

33. The VGFSyN are intended to avoid duplication of the work and mandate of other international bodies, build upon and complement related guidance contained in other policy products developed by CFS as well as by other institutions, and are intended to be implemented in accordance with: *[Informally agreed by FoC]*

- Agenda 2030 for Sustainable Development (2015),
- Voluntary Guidelines to support the progressive realization of the right to adequate food in the context of the national food security (2004),
- CFS Voluntary Guidelines on the responsible governance of tenure of land, fisheries and forests in the context of national food security – VGGT (2012),
- [CFS Global Strategic Framework for Food Security and Nutrition - GSF (2012),]
- WHA Six Global Nutrition Targets for 2025 (2012),
- [CFS Policy Recommendations on Investing in Smallholder Agriculture for Food Security (2013),]
- CFS Principles for responsible investment in agriculture and food systems – RAI (2014),
- CFS Policy Recommendations on Food losses and waste in the context of sustainable food systems (2014),
- CFS Policy Recommendations on Sustainable fisheries and aquaculture for food security and nutrition (2014),
- FAO/WHO Second International Conference on Nutrition (ICN2), Rome Declaration on Nutrition (2014),
- FAO/WHO Second International Conference on Nutrition (ICN2), Framework for Action (2014)

[13] CFS RAI, paragraph 13
[14] CFS RAI, paragraph 14, and 2030 Agenda for Sustainable Development, paragraph 21.

- FAO Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries in the context of Food Security and Poverty Eradication (2014),
- CFS Framework for Action for food security and nutrition in protracted crises – FFA (2015),
- CFS Policy Recommendations on Water for food security and nutrition (2015),
- CFS Policy Recommendations on Connecting smallholders to markets (2016), and
- CFS Policy Recommendations on Sustainable agricultural development for food security and nutrition: what roles for livestock? (2016),
- [FAO Voluntary Guidelines for Sustainable Soil Management (2017),]
- [Political Declaration on the Third High Level meeting of the United Nations General Assembly on the Prevention and Control of Non-Communicable Diseases (2018),]
- [WHO Global Action Plan for the Prevention and Control of Non-Communicable Diseases 2013-2020]
- [FAO Ten Elements of Agroecology (2019)],
- [United Nations Environmental Agency Ministerial Declaration on Innovative Solutions for Environmental Challenges and Sustainable Consumption and Production (4, 19),]
- ~~CFS Policy Recommendations on Agroecological and other innovative approaches for sustainable agriculture and food systems that enhance food security and nutrition (PENDING APPROVAL).~~ [*pending bracket to be discussed by GoF*]

33bis. The VGFSyN ~~should~~ are intended to be implemented, [as far as they are binding for their respective Parties,] in accordance with [the following as far as each of these is relevant to and binding for their respective parties]: [*pending bracket to be discussed by GoF*]

- Universal Declaration of Human Rights – adopted by the UN General Assembly in 1948 and human rights treaties which are binding for the respective State Parties;
- International Covenant on Social and Economic Rights;
- United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (UNDRIP);

- [United Nations Declaration on the Rights of Peasants (UNDROP);]
- [ILO Convention 169 on Indigenous and Tribal Peoples;]
- [United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities (CRPD);]
- Convention on Biological Diversity;
- United Nations Framework Convention on Climate Change;
- International Plant Protection Convention;
- International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture;
- Standards set by the Agreement on the Application of Sanitary and Phytosanitary Measures (SPS);
- [WTO Technical Barriers to Trade agreement (TBT);]
- [United Nations Rio Declaration on the Environment and Development;]
- Standards, guidelines and codes of practice adopted by the Codex Alimentarius:
- Standards adopted by the World Health Organisation of Animal Health, OIE
- Relevant international multilateral trade instruments, including WTO obligations. [*pending bracket to be discussed by GoF*]

---

34. The VGFSyN are intended to support governments, including relevant ministries and national, sub-national, and local institutions, and parliamentarians, to develop processes for the design and implementation of holistic, multisectoral, science and evidence-based and inclusive public policies as well as to be used in policy discussions and implementation processes by relevant stakeholders such as:

a) Intergovernmental and regional organizations, including specialized UN agencies;
b) Civil society and non-governmental organizations, including those representing indigenous peoples and local communities, vulnerable groups , rural women and young people, smallholders[15], family farmers, fisher folks, pastoralists, landless and food system workers[16];
c) Farmers , rangers, pastoralist and fisher folks as well as their organizations, cooperatives and networks;

[15] "*Smallholders, including those that are family farmers – women and men – include those that are small-scale producers and processors, pastoralists, artisans, fishers, community closely dependant on forests, indigenous peoples and agricultural workers*", CFS policy recommendations on Connecting Smallholders to Markets (2016).
[16] Smallholders, fisherfolks, pastoralists are included in the civil society when they retain the complex status as food producers, workers and consumers

d) Private sector organizations, including but not limited to small and medium enterprises, agribusiness, food and beverage manufacturers, food retailers including supermarkets, food service providers, industry trade associations, food wholesalers, food distributors, traders, and the advertising and marketing sector[17];
e) Research organizations, academic institutions, and universities;
f) Development partners, including international financial institutions;
g) Private donors, foundations, and funds;
h) Consumer associations. *[Informally agreed by FoC]*

---

35. The VGFSyN support States' obligations regarding the progressive realization of the right to adequate food in the context of national food security, and all intended users' responsibility to respect human rights[18]. *[Informally agreed by FoC]*

---

36. In implementing the VGFSyN governments are urged to refrain from promulgating and applying any unilateral economic, financial or trade measures not in accordance with international law and the Charter of the United Nations that impede the full achievement of economic and social development, particularly in developing countries[19]. *[Informally agreed by FoC]*

---

37. In implementing the VGFSyN governments are urged to correct and prevent trade restrictions and distortions in world agricultural markets, including through the parallel elimination of all forms of agricultural export subsidies and all export measures with equivalent effect, in accordance with the mandate of the Doha Development Round[20]. *[Informally agreed by FoC]*

2.3 – GUIDING PRINCIPLES

38. The VGFSyN include five guiding principles[21] that emerged from the consultation process as foundational when considering the different actions that should be followed to contribute [to transforming unsustainable food systems and achieving] sustainable

[17] The private sector is made up of many different types of companies with a wide range of sizes, scales, human and financial resources, as well as varying reach into local, domestic and international markets.
[18] CFS RAI, paragraph 21.
[19] 2030 Agenda for Sustainable Development, paragraph 30. UNGA Resolution A/RES/70/1 (2015).
[20] 2030 Agenda for Sustainable Development, paragraph 2.b
[21] These guiding principles are consistent with already agreed international documents and tools, such as the Rome Declaration on Nutrition and the Framework for Action of ICN2 and the 1996 World Food Summit Declaration.

food systems that enable and support healthy diets. [*pending bracket to be discussed by GoF*]

---

39. Food systems serve and support multiple objectives within the three dimensions of sustainable development. While food systems might differ greatly, they offer different opportunities for public policies, mechanisms, instruments and investments that aim to achieve the 2030 Agenda for Sustainable Development. *[Informally agreed by FoC]*

---

40. These principles draw on the need to ensure human dignity, equality, non-discrimination, participation, accountability, transparency, empowerment, and the rule of law in order to contribute to the progressive realization of the right to adequate food in the context of national food security. *[Informally agreed by FoC]*

a) Systemic, multisectoral, science- and evidence-based approach. Promote a systemic, multisectoral, and science and evidence-based approach that considers food systems in their totality and varied cultural dimensions, appropriately integrates indigenous and traditional forms of knowledge, seeks to maximize outcomes across all sustainable development dimensions, and looks at the multidimensional causes of malnutrition in all its forms. *[Informally agreed by FoC]*

b) Coherent, coordinated, context-specific and inclusive policies. Contribute to the formulation and implementation of coherent, coordinated, context-specific and inclusive policies and related responsible investment through coordinated actions among different actors and across all relevant sectors at international, regional, national, subnational, and local levels. *[Informally agreed by FoC]*

c) Accountability, transparency and participation. Support efforts in strengthening governance, including accountability mechanisms, fostering citizen and stakeholder participation in national debates on food security and nutrition and on food systems, and transparent and inclusive decision-making processes, which are based on transparent rules of engagement including safeguards for the identification and management of potential conflicts of interest. *[Informally agreed by FoC]*

---

d) Healthy and prosperous people, healthy planet. Promote policies and actions that enhance the livelihoods, health, and well-being of the population, as well as sustainable food production and responsible consumption of safe and [quality]

[nutritious] food[s] ~~products~~ to ~~ensure~~ enable healthy diets and to protect and promote sustainable use of natural resources, biodiversity and ecosystem, and support mitigation and adaptation to climate change. [*pending bracket to be discussed by GoF*]

e) Gender equality and women's empowerment. Promote equitable access to sufficient, safe and nutritious foods that meet dietary needs and food preferences for an active and healthy life independent of their social or demographic factors such as race, gender, income or geographic region. Promote gender equality and women's and girls' empowerment, and respect, protect and fulfill their rights in the context of food security and nutrition, creating the conditions for women's involvement in decision-making as well as their participation in all economic, political and social sectors and strong engagement in shaping food systems that improve nutrition, recognizing their critical role in care, education, agriculture, health promotion and food production and consumption. This may entail targeted strategies to support women in their existing roles in areas such as care, education, agriculture, health promotion and food preparation, production, consumption and preservation of indigenous, traditional and local knowledge. However, it also requires changes in business as usual to actively engage men and boys to promote nutrition as a joint household responsibility. *[Informally agreed by FoC]*

~~e)~~f) New para on youth

PART 3 – THE VOLUNTARY GUIDELINES ON FOOD SYSTEMS FOR NUTRITION

41. With the aim of fostering the achievement of the Agenda 2030 for Sustainable Development and its Sustainable Development Goals, the VGFSyN provide a framework to promote policy coherence and coordination and to bring various stakeholders who are involved in food systems to work together to achieve healthy diets for everyone through sustainable food systems. *[Informally agreed by FoC]*

---

42. To achieve the 2030 Agenda for Sustainable Development, and its Sustainable Development Goals, [and implement the World Health Assembly (WHA) resolutions and decisions,] as well as to fulfil national commitments to end malnutrition in all its forms [while respecting planetary boundaries,] a [sustainable] food systems approach is needed that recognizes that the various parts that make up food systems are interconnected; that any action or decision to address one aspect of a food system will likely impact other aspects, and that food systems respond and are impacted by other systems, situations, and contexts. [Thinking systematically and interdisciplinary about

the transformation of unsustainable food systems and achievement of sustainable food systems] can foster that challenges are tackled from multiple perspectives. Thus, the VGFSyN provide guidance on a mix of science and evidence-based policy actions spanning the diversity of food supply chains, food environment and [consumer behavior] [responsible consumption], as well as the drivers and people that shape those actions. [*pending bracket to be discussed by GoF*]

43. During the consultation process, CFS stakeholders identified a number of cross-cutting factors that are relevant for improving diets and nutrition that determined the seven focus areas around which the VGFSyN are structured: i) transparent, democratic and accountable governance; ii) sustainable food supply chains to achieve healthy diets [and in the context of climate change [, biodiversity loss and environmental degradation]]; iii) [Equal and equitable] access to [sustainable] healthy diets ; iv) food safety across sustainable food systems; v) people-centered nutrition knowledge, education and information; vi) gender equality and women's empowerment across food systems; and vii) resilient food systems in humanitarian contexts. [*pending bracket to be discussed by GoF*]

---

45. The guidance is principally addressed to governments who should consider it in relation to national and sub-national priorities, needs and conditions, and assess the relevance of the policy in each food system contexts, paying due attention to all direct and indirect costs or benefits of economic, social and environmental impacts. It is important for countries to implement a diagnostic lens to their food systems in a systematic and holistic way. This would entail, amongst others, understanding the types of food systems that exist, the make-up and complexity of their food systems, and the major drivers for change, disruption, exclusion/inclusion and growth. With the aim to achieve sustainable food systems and healthy diets in accordance with the Agenda 2030, Governments are encouraged to systemically analyze and monitor costs, benefits, trade-offs, and impacts of their actions, across sectors and actors within their own context of economic, socio-cultural and environmental conditions and objectives. *[Informally agreed by FoC]*

3.1– TRANSPARENT, DEMOCRATIC AND ACCOUNTABLE GOVERNANCE

46. This section lays out the importance of governance mechanisms, leadership and accountability across the range of actors, at global, regional, national and local levels, within food systems. Governments are responsible for developing sound, science and evidence-based, coherent and coordinated, context-specific public policies, and regulatory and legislative frameworks that govern food systems, promote awareness, and set priorities for impactful action. Governments also should develop transparent mechanisms for monitoring and evaluating the distribution of transition costs, cost and

benefits of policy actions across sectors and actors, manage conflicts of interests, safeguards against power imbalances, and other safeguards to put public interests before other interests. *[Informally agreed by FoC]*

3.1.1 Promoting policy coordination and coherence by integrating food systems and nutrition into local, national and regional development:

a) Governments should foster policy coordination and coherence across sectors and agencies to reduce all forms of malnutrition from a food systems perspective. These sectors and agencies may include those impacting health, agriculture, education, environment, water, sanitation, gender equality, social protection, trade, employment, and finance. Governments should include the sustainability of food systems as a priority in order to effectively align relevant sectors around a common set of goals. *[Informally agreed by FoC]*

b) Governments should integrate sustainable food system strategies that enable healthy diets[*] and improved nutrition into national and local development, health, economic, agricultural, climate/environment, and disaster risk and pandemic diseases reduction policies. Governments should consider increased and improved budgetary allocations, where appropriate, to food system activities, [based on full-cost accounting,] with clear and transparent objectives of improving diets and nutrition, with disaggregated indicators to track and assess impacts of measures taken to address malnutrition in all its forms, including its economic, social and environmental impacts [, as well as to address inequalities]. [*pending bracket to be discussed by GoF*]

c) [Recognizing that international markets can have impact on smallholder food security and nutrition, governments should promote short supply chains, taking into account contexts, and] [Governments] should endeavor to ensure that the implementation of international and bilateral trade and investment agreements [and international food safety standards] support national food security and nutrition policies, agriculture and environmental policies, [and international food [safety] standards[22] [footnote on IPPC]], in order to achieve resilient and sustainable food systems. [proposed deletion of the paragraph] [alt: Governments should improve the availability and access of food through the transparent development and enforcement of risk-based sanitary and phytosanitary requirements in accordance with WTO and multilaterally agreed rules such as Codex Alimentarius to facilitate trade in agricultural markets.] [*pending bracket to be discussed by GoF*]

d) Governments should identify opportunities within food systems to achieve national and global food security and nutrition goals, monitor and measure progress against

[22] Such as those set by Codex Alimentarius and World Organization for Animal Health

targets, and indicators set out by the 2030 Agenda for Sustainable Development[23] the WHO 2025 Global Nutrition targets[24]. *[Informally agreed by FoC]*

3.1.2 Strengthening multisectoral, multistakeholder and multilevel coordination and actions: *[Informally agreed by FoC]*

a) Governments, intergovernmental organizations and development partners, across sectors at all levels, should work to enable healthy diets[*] and improved nutrition through sustainable food systems, strengthened policy and legal frameworks and institutional capacities that address the multiple causes and consequences of malnutrition in all its forms and food-related economic, social and environmental challenges. This coordination should establish and/or strengthen multisectoral, multilevel and multistakeholder mechanisms[25] that oversee the design and implementation of evidence- and science-based, context specific policies, strategies, and interventions [, including cultural interventions,] [respecting cultural diversity] that contribute to improved nutrition outcomes at national, sub-national and local levels. [*pending bracket to be discussed by GoF*]

b) Governments and intergovernmental actors should facilitate an inclusive and transparent dialogue ensuring the participation of all relevant stakeholders and actors in the food system, giving special attention to small-medium enterprises and smallholder producers and to the most affected by hunger and malnutrition in all its forms. This dialogue should include all dimensions of sustainable development in food systems. *[Informally agreed by FoC]*

c) Governments, intergovernmental organizations, and civil society organizations, indigenous peoples and local communities should encourage increased commitment to action with responsible investment[26] from the public and private sectors, and donors to support sustainable food systems that enable healthy diets[*], while considering synergies and trade-offs with other policy priorities. *[Informally agreed by FoC]*

3.1.3 Creating accountability mechanisms and tools for, monitoring and evaluation:

a) Governments should establish or strengthen science- and evidence-based, regulatory and context-specific policy frameworks to guide private and public sector activities related to food systems and nutrition. They should institute effective, inclusive and transparent accountability mechanisms that promote good governance, public deliberation, independent bodies that monitor compliance and performance, individual complaint procedures, actions to improve accountability, identify and manage conflicts of interest and vested interests, safeguards against

---

[23] https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E

[24] https://www.who.int/nutrition/global-target-2025/en/

[25] Further information about multistakeholder partnerships can be found in expert publication HLPE report on Multistakeholder partnerships to finance and improve food security and nutrition in the framework of the 2030 Agenda (2018).

[26] In line with the CFS Principles for responsible investment in agriculture and food systems, RAI (2014).

power imbalances, and capacity to settle and remediate disputes that may undermine public health and wellbeing. Governmental actors should ensure that dialogue with all stakeholders is transparent and follows clear roles and responsibilities for engagement to safeguard the public interest. [Informally agreed by FoC]

b) Governments, also in partnership with research organizations and intergovernmental organizations, with increasing research projects, where appropriate, should work to strengthen existing national statistical and monitoring systems that capture, harmonize and disaggregate data by key sociodemographic characteristics, and where possible use, and improve the availability and quality of, existing indicators, including within SDGs, across all aspects of food systems and outcomes related to food security, diets [(particularly dietary intake and dietary quality)], food composition, food safety, nutritional status [(including the measurement of micronutrient [deficiency] status and anthropometry)], and gender and other relevant social factors, for improved policy development and accountability, and better targeting of public programmes. Governments and other stakeholders should properly safeguard personal and collective data on food systems. [*pending bracket to be discussed by GoF*]

c) Governments should invest in research and sharing of knowledge on the interconnections between food, nutritional, behavioral, economic, social, and environmental dimensions and market dynamics, to better enable the assessment of the cross-sectional impacts of the policies and programmes implemented and the complexity of the interactions between supply and demand at different scales throughout the whole supply chain. [Informally agreed by FoC]

d) Governments, with the support of all relevant stakeholders including intergovernmental organizations, indigenous peoples and local communities, as appropriate, should promote investment in human, system, and institutional capacity to analyze food system information in a comprehensive manner to support the planning, implementation, monitoring, and evaluation of programmatic actions, taking into account the need of developing interdisciplinary approaches embracing technical, economic and social issues. [Informally agreed by FoC]

[**New para 3.2.4.c**]: Governments, private sector and other relevant stakeholders should support and promote efforts to prevent and reduce food loss and waste as preventing and reducing food loss and waste would not only halt the decrease of food quality and quantity and economic loss, but also would lead to a more efficient use of resources with positive impact on climate change.

[**New para 56.bis**]: The process of accelerate the shift towards sustainable food systems[27] should include mechanisms to financially support and facilitate knowledge and technology transfer schemes to developing countries, in line with principle 7 of the Rio Declaration.

[**New para 56.ter**]: Developed countries should mobilize resources to help developing countries to cope with their responsibilities, mainly by multilateral financial mechanisms.

[27] UNGA Resolution A/RES/74/242. Paragraph 5

Anexo 104

CFS VOLUNTARY GUIDELINES ON FOOD SYSTEMS FOR NUTRITION – VGFSyN

MODALITIES AND DATES FOR FRIENDS OF THE CHAIR MEETINGS

Following a first round of negotiations on the VGFSyN held 7-11 September 2020, several "Friends of the Chair" (FOC) meetings will take place between October and November.

The objective of these informal meetings is to develop compromises/informal consensus on a number of paragraphs which will be presented to the entire Open-Ended Working Group for consideration for the second round of negotiations (dates to be determined). We will work via the principle ' nothing is agreed till everything is agreed'.

The basis for discussions during these FOC meetings will be a Chair's proposal, reflecting inputs and proposals received from CFS stakeholders in the first round of negotiations.

This Chair's proposal will be circulated before the first FOC meeting, in order to give time to CFS stakeholders to study its content.

Draft agendas will be shared for each FOC meeting with CFS stakeholders a couple of days in advance of each meeting.

<u>The proposed modalities for debate are as follows:</u>

a) The Chair's proposal will be projected on the screen for consideration by CFS stakeholders;

b) Based on interventions, a revised Chair's proposal will be formulated and projected on the screen, for which the Chair will seek informal consensus. If no informal consensus is reached the Chair's text remains as it is within brackets;

c) Proposals from Participants that do not find Member state support, will not be further considered;

d) In line with standard practices and regulations, these Friends of the Chair meetings will be conducted in English only.

Details regarding virtual negotiations

a) Zoom calls will be set up for each session for all nominated members of the Friends of the Chair group who will be given a password to access the sessions;

b) Using virtual means, we will try to come as close to regular physical meetings of Groups of Friends within the UN and CFS.

c) On each of the paragraphs discussed, up to 5 member states of regional groups and up to 2 members of stakeholders can take the floor;

d) Observers will be allowed to access virtual sessions, pending registration, in line with paragraph 13 of the CFS Reform Document;

e) All participants in the virtual meeting will be visible to one another and will be able to turn their video and audio on/off. All participants are encouraged to remain in mute mode unless given the floor to speak, and to keep their video on to ensure transparency and inclusiveness;

f) All participants are requested to use the RENAME function to list their name and Member Nation or Participant constituency/affiliation;

g) The text of the document will be projected by the CFS Secretariat through the "share screen" option; Screen sharing by others will be disabled.

h) Delegates of the same constituency are requested to coordinate in advance to avoid multiple interventions on the same item.

Schedule for Friends of the Chair meetings

- Friday, 9 October (13.00-17.00)
- Monday, 19 October (13.00-17.00)
- Friday, 23 October (13.00-17.00)
- Monday, 26 October (13.00-17.00)
- Friday, 30 October (13.00-17.00)
- Friday, 6 November (13.00-17.00)

Anexo 105

CFS VOLUNTARY GUIDELINES ON [SUSTAINABLE] [FOOD SYSTEMS] [FOR] [AND] [HEALTHY] NUTRITION

Draft for Negotiations

*Request to keep original title: Voluntary Guidelines on Food Systems and Nutrition (CSM)

Voluntary Guidelines towards healthy, fair and sustainable food systems [and nutrition]

PART 1 - INTRODUCTION

1.1 BACKGROUND AND RATIONALE

1. **Hunger and malnutrition in all its forms** – undernutrition, including wasting and stunting, micronutrient deficiencies, overweight, and obesity [social and economic determinants that lead to malnutrition] – are one of the major challenges that countries face and is a potential result of food insecurity[1] and unhealthy diets along with many other factors and causes. Malnutrition, in at least one of its forms, affects every country in the world and most countries are affected by multiple forms. The number of people who suffer from hunger has increased in the last years, and obesity is on the rise in almost all countries +footnote. The impacts of malnutrition have profound consequences on people's health and wellbeing, physical and cognitive development, and livelihoods throughout their lifetime and across generations. *The progressive realization of the right to adequate food in the context of national food security is a cornerstone in the combat against malnutrition in all its forms. [It is also a cornerstone ~~and in~~for] the ~~implementation~~ achievement of the 2030 Agenda for Sustainable Development and the SDGs. Food security and nutrition are closely linked under Goal 2 of the 2030 Agenda for Sustainable Development "End hunger, achieve food security and improved nutrition and promote sustainable agriculture*"

2. Hunger and Malnutrition in all its forms is associated with various forms of ill health and increased mortality. **Undernutrition** is a

[1] "*Food security exists when all people, at all times, have physical, economic and social access to sufficient, safe and nutritious food to meet their dietary needs and food preferences for an active and healthy life*". FAO, 1996. Rome Declaration on World Food Security and World Food Summit Plan of Action.

major cause of death among children under the age of five years, and a source of increased susceptibility to infectious diseases and non-communicable diseases (NCDs) in adulthood. Wasting, also known as acute undernutrition, poses a significant risk of increased morbidity and mortality in children. Stunting, largely a result of chronic malnutrition, is associated with delays in both physical growth and cognitive development. [Both stunting and wasting [continue to represent significant challenges] [have specific targets to be met] to achieve [the 2030 [Agenda including its] goals and targets] [SDG 2].

3. **Micronutrient deficiencies** related to the inadequate intake of food rich in iron, vitamin A, iodine, folate, vitamin D, and zinc, and other essential nutrients, affect a large proportion of the global population with serious consequences on health, well-being, and development. Nutritional needs vary across the lifecycle. Children under the age of five years, [adolescent] [women and] girls, women of childbearing age, and pregnant and lactating women are particularly vulnerable to micronutrient deficiencies, including among others, iron deficiency anaemia, which is one of the most prevalent micronutrient deficiencies in the world. Also referred to as "hidden hunger," micronutrient deficiencies increase a person's vulnerability to infection, birth defects, impaired development, and lower life expectancy.

4. **Overweight and obesity** represent major and increasing risk factors globally for diet-related NCDs such as some forms of cancer, cardiovascular disease, chronic respiratory diseases and diabetes type II. Undernutrition and micronutrient deficiencies are still the main forms of malnutrition among children under the age of five years globallybut overweight and obesity are increasingly prevalent among young and school-aged children, adolescents and adults, and increasing in every region, with rural areas catching up to urban settings. In addition, as with undernutrition, optimum growth in the first 1,000 days is essential to the prevention of overweight; children who suffered from undernutrition are more susceptible to become overweight or obese later in life. *(agreed ad ref)*

5. The heavy health, **social and economic impacts of hunger and malnutrition in all its forms** are transmitted across generations. Undernourished women are more likely to have low-birth-weight babies who are at an increased risk of becoming malnourished as children – and into adulthood - as well as overweight or obese as adults. Maternal obesity poses short- and long-term risks for maternal and child health and wellbeing including poor cognition and increased risk of neurodevelopment disorders early in life, and an increased susceptibility to overweight in school-age and pre-school age children and obesity and NCDs in adult life. Malnutrition in children may result in reduced stature, diminished physical and mental health, and poor school performance, reduced economic productivity in adulthood, and increased vulnerability to NCDs and other chronic diseases in all stages of life. These diseases may lead to early death and increased morbidity and disability which require higher spending on health care, and place significant burdens on national health care

systems and economies. *(agreed ad ref)*

6. [Malnutrition in all its forms has many **interrelated and underlying causes** that need to be addressed simultaneously[, being essentially the results between ecosystems and human-led forces]. [They manifest differently and affect people in different ways depending on their gender, age, wealth, and other social markers.] [Among] [~~them~~these causes] [include], the lack of stable access to [adequate,] safe[, sufficient and nutritious] food and [sustainable] healthy diets, [lack of information concerning dietary recommendations,] inadequate infant and young child-caring and feeding practices, poor sanitation, [and] hygiene and [insufficient access to] safe drinking water, [antimicrobial resistance,] insufficient access to quality education and health services, low socioeconomic status, [gender inequality,] [~~and~~]-marginalization [and insufficient support to local production systems] [lack of accces to markets, trade, innovative modern technologies and production enhancing approaches]. Basic causes of poor nutrition [are systemic/interdependent,] [~~encompass~~ include the economic [international unfair as well as discriminatory trade to some countries] and societal structures ~~and processes~~ that] [~~slow down~~]-[prevent] the [progressive] realization of [human rights] [like the right to health and the right to food] [in all their indivisibility and interrelatedness],] [~~and~~ perpetuate [~~poverty~~] [and deepen already existing] inequalities, and fail to make healthy diets readily accessible], limiting or denying the access of [~~vulnerable populations~~all] [vulnerable populations including indigenous peoples] to essential resources [and services] for achieving [adequate nutrition] [~~optimal nutrition~~] and [~~health~~] [and wellbeing through sustainable healthy diets]. [Lifestyle changes have developed rapidly, such as [convenience foods] [processed and ultraprocessed foods] [highly processed foods] with lower nutritional values.] [footnote: definition of adequate nutrition]

7. **Poverty and inequalities** at the global, regional and national levels are important underlying causes of hunger and malnutrition in all its forms. Insecure and underemployment, informal employment, low wages and incomes, and decreased purchasing power, and lack of access to land and other natural resources [and assets], have negative consequences on nutrition and health outcomes. [*Under-resourced food assistance programmes, [lack of nutrition education,] nutrition-relevant services, nutrition-related services, social services, and health care further contribute to poor nutrition and health outcomes as well as to marginalization and social exclusion, which further increases vulnerability to malnut*rition.] [International, regional and national] Negative economic trends] [and political factors] limit the capacity of national governments to deliver essential services[.] [linked to nutrition] [such as social services ~~and health care to their citizens~~]. [In this context, inequality in income and asset distribution as well as in access to nutrition-relevant services contributes to marginalization and social exclusion, and further increases vulnerability to malnutrition.]

8. **Those most affected by malnutrition in all its forms** typically include [those living in poor and marginalized communities and] people with increased nutrient requirements [and those who have less control over their dietary choices. This includes young and

school-aged children, adolescents, pregnant and lactating women, the elderly, and people with disabilities. In addition, Indigenous Peoples [and local communities], [seasonal informal workers,] [afro descendants,][subsistence farmers,] peasants, urban and rural poor, [landless, pastoralists and fisherfolks, food and] agriculture workers, upland and remote communities, migrants, refugees and displaced people[,among others,] are particularly vulnerable to malnutrition [because] [in case] of their persistent or temporary poverty [and marginalization]. [These categories are more affected in developing countries.] [alternative last sentence: "*In addition, those who live in impoverished conditions are particularly vulnerable to malnutrition*"]

9. **Complex and protracted crises**[2] also have short, medium and long-term adverse consequences on the nutritional status of impacted populations, particularly pregnant and lactating women[,] [and girls,] and children under five. Conflicts, [unilateral coercitive measures imposed on countries as well as economic sanctions that are contrary to international laws,] fragility[,] and susceptibility to [natural disasters] [climate ~~,~~change] [and climate variability] [and health (epidemics, pandemics, and other cyclical health crises, local or worldwide, are also serious factors that affect food systems preventing availability, access or stability of healthy food for sustained nutrition)]-related disasters pose [~~a~~]-[some of the major] major threat[s] to the ability of food systems to deliver [sustainable and] healthy diets and to the [successful] implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development ~~[as a whole]~~. [At the same time, malnutrition and food insecurity might be important drivers of social unrests, conflicts and migration]

[NEW PARA 9 BIS (PANDEMICS): Zoonotic and other pathogenic infectious diseases, and epidemics and pandemics, such as COVID-19, and the strategies adopted to reduce their transmission can significantly worsen global food insecurity and malnutrition even in the absence of evidence of the transmission via food or food packaging. Without multisectoral and multilevel coordinated actions and policies, [based on science] [and in line with [multilateral and] internationally agreed rules [and standards, [including SPS/WTO rules,] including mitigation measures, such crises have the capacity to disrupt functioning of food systems, impacting all actors - especially the most vulnerable and food and economically insecure people, reducing incomes among small-scale producers, including family farmers, negatively impacting food access due to loss of critical income sources, lockdowns, and closure of markets and food environments [and increases in prices volatility]. [These crises [affect the volatility of food prices and create market distortions for food security and nutrition of the poorest populations] [depending on the products,] [can] [also] disrupt [local] food markets and supply chains [with] resulting [in] price [decreases or] increases, [lead to] [impair] [food] availability[, accessibility and affordability] [issues] [of safe and nutritious food], increase the vulnerability of high-value commodity markets, [[Such measures such as] [in case of] lockdowns]and school and other child care facilities closures] [as well as] [prevent[ing] [impede] access to school meals for [millions of] children, and [may]

[2] Protracted crisis situations are "*characterized by recurrent natural disasters and/or conflict, longevity of food crises, breakdown of livelihoods and insufficient institutional capacity to react to crises*". 2010 State of Food Insecurity in the World Report. FAO. 2010

increase food losses and waste.]

[NEW PARA 9 TER (PANDEMICS): To prevent and reduce negative impacts to food systems as a result of a crisis or pandemic, governments [have the leading role in the response as well as in the joint work with], private sectors, civil society and all other relevant stakeholders [as appropriate] share responsibilities to take measures to ensure food supply chains continue to function, the [rights and] health of food system workers is protected, the most [economically and] nutritionally vulnerable have access to social protection programmes, and that humanitarian assistance and food safety are prioritized.

10. **Climate change [and climate variability], [agriculture[3]] [food systems], [~~food~~] and nutrition are interconnected**. Climate change affects temperature and precipitation, as well as the frequency and severity of extreme weather events. Increases in temperature, heat waves, [~~and~~]droughts [and floods [and cyclons], land degradation] impact agriculture [and fisheries], with the largest effects being decreased crop yields and livestock productivity, [increased by biosecurity threats affecting food production], as well as declines in [aquaculture,] fisheries and [~~agro~~forestry production] in areas already vulnerable to food insecurity. Climate change also [~~impacts~~ affects all the dimensions of food security, as well as] food quantity, quality, safety and ultimately food prices, with significant implications for [the availability of [sustainable and] healthy diets] [food security]. [Climate change [can also contribute] [contributes] to changing nutrient composition – proteins, minerals and vitamins - of major staple crops[.] (decreasing protein and mineral concentration and B vitamins).] At the same time, [current] [unsusta~~sta~~inable] [agricultural] [agriculture] and food production [practices contribute, at different levels, to the emission of greenhouse gases. On the other hand, agricultural and livestock activities of sustainable food systems can contribute to the sequestration of carbon in the soil and to the maintenance of healthy ecosystems.] [including the overusage and inadequate use of pesticeds, herbicides and other chemical inputs] [practices along with [unsustainable] diets and food waste ~~are major contributors~~contribute] to greenhouse gas emissions [whereby agriculture and forestry have also an important role as carbon storage but also contribute towards solutions and help maintain healthy ecosytems][, biodiversity loss, loss of natural pest control,] and account for large portions of the planet's land[, soil,] and fresh-water use. [Alternative text for the last sentence: "*At the same time, food production is the largest cause of global environmental change. Agriculture occupies about 40% of global land, and food production is responsible for 30% of global greenhouse gas emissions and account for 70% of freshwater use*".] [Enhancing the sustainability of [local and agroecological] food systems and their resilience is thus a precondition for sustainable and healthy diets. In this regard, consumption patterns play a role, as carbon- and other environmental impacts differ across food products and production methods]

[3] Agriculture includes crops, forestry, fisheries, livestock and aquaculture. UNGA Resolution A/RES/74/242 .Paragraph 20

11. **Unhealthy diets** have become a major risk factor of multiple forms of malnutrition and [poor] health outcomes globally. [~~Global D~~d]ietary patterns have been changing [globally], [affecting people ~~across all parts of~~over the world] [leading to an unhealthy unified pattern]. [alternative text for second and third sentence: *"Diets are moving away from [local and] well balanced healthy consumption patterns, with basic and non-staple food products such as wholegrains, legumes, nuts and seeds, fruits and vegetables [and healthy high quality protein sources] towards more unhealthy ones, often including products containing [high levels of][calories] [excessive content in][saturated [and industrialized trans fat,], [free][added] sugar[s] or [salt] [sodium]"* + add footnote to SOFA 2017.] [In many regions of the world, dietary changes are shifting towards the consumption of [convenient] [and highly processed] [ready to eat or easy to prepare] food and beverages with [high] [excessive]content in [free] sugar and/or in saturated fat, salt [as well as low consumption of vegetables, fruits and whole grains[, which leads to increase].] [Diets based on these foods ~~which~~]are associated with an increased] prevalence of overweight, obesity and [diet-related] NCDs. [[Diets reflect larger systemic issues that impact population health, sustainability and justice. Conversely, individuals have limited control over their food choices as it is to a large degree influenced by the societal and food system environment.] Profound dietary changes, [both positive and negative,] are occurring [~~for several reasons, including~~ due to consumer choices, [and others including price, lack of time devoted to home cooking, the effects of large supermarkets chains] which have been impacted by] [the movement of people to urban places,] [the increase purchasing power and preferences of newly middle-class consumers,] [the influence of globalization and trade within the food system], [changing food environments, ~~the continued loss of access to~~movement away from healthy aspects of] traditional diets, [increased consumption of highly processed and ultraprocessed foods incentivized through advertising, marketing and merchandising,] and changing lifestyles.] [Likewise international trade can facilitate access to healthy and nutritious products, allowing consumers to expand heatlhy diet options and contributing to the sustainable use of resources to production based on comparative advantages.]]

12. **Food systems**[4] [shape people's dietary patterns and nutritional status. Food systems] are complex [and multidimensional] webs of activities[, resources] and actors involving the production, processing, handling, preparation, storage, distribution, [marketing, access, purchase, [consumption]-][and] [or] [~~ultimately~~][even loss [or] [and] waste of food]. [*The sustainability of food systems – including environmental, social and economic sustainability – determines the ability of food systems to provide healthy diets for current and future generations. This indicates that in order to improve nutrition, context-specific changes are needed not only in agriculture and food policies, but also across multiple sectors and policy areas that address the sustainability of food systems.]* They are constantly being shaped by different forces, drivers and decisions by many different [~~individuals~~stakeholders – when these external factors are in favor, food systems

[4] "*Food systems gather all the elements (environment, people, inputs, processes, infrastructures, institutions, etc.) and activities that relate to the production, processing, distribution, preparation and consumption of food, and the output of these activities, including socio-economic and environmental outcomes*". HLPE. 2014. Food Losses and Waste in the context of Sustainable Food Systems. A report by the High-Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security, Rome.

are enabled to produce healthy diets needed for optimal nutrition]. [Some of the current global food systems, characterized by excessive consumption and waste patterns, are unsustainable: some of the current global dietary trends are negatively impacting the world's natural resources (such as land and fresh water), biodiversity, and ecosystems in the context of population growth and pressure.] [alternative proposal for second and third sentences: *They are constantly being shaped by different forces, drivers and decisions by many different individuals – when these external factors are in favor, food systems are enabled to produce healthy diets needed for optimal nutrition Although every food system has this capacity , food systems are constantly being shaped by power concentration and imbalances, which may not be inclusive and equitable]* [It is essential [to transform]~~Every~~ [that] food system ~~has~~ [to] have] the capacity to be equitable and to produce healthy diets needed for optimal nutrition. [Systems that do not meet the needs of their population due to~~But, they can also be shaped by~~]power concentration[, ~~and~~ imbalances and other factors should be transformed appropriately to serve those needs and made~~, which may not be~~] inclusive[, ~~and~~ equitable and resilient]. Some food systems [are sustainable] [can operate in a sustainable way] while others [should be improved to be sustainable [and contribute to the realization of the right to food in the context of national food security] ~~show their limits in terms of sustainability and inefficiency]~~ in [their use of] natural resource[s ~~utilization~~, ~~and in the use of~~]labour and energy, [~~leading to~~to avoid] environmental, [natural resource and soil] degradation, [disease emergence,] water[, soil and air] pollution, and loss of [ecosystems and] biodiversity [and fertile soil] as well as [~~to excessive food consumption~~unhealthy diets] and food [loss and waste ~~patterns~~] [labour exploitation [and human rights violation]]. [Over the years international trade has contributed to expanding the human diet, contributing to nutritional diversity. However, international and regional trade must take place within an appropriate regulatory framework [avoiding to contradict public interests, local and territorial markets and concentrating power].] [Changes are needed within and across food systems, with the aim to generate positive outcomes along the three dimensions of sustainability – social, economic and environmental.] [Additional proposed text on biodiversity: Agricultural biodiversity is important as a safeguard against hunger, a source of nutrients for improved dietary diversity and quality, and strengthening local food systems and environmental sustainability. Unsustainable food systems contribute in various ways to the loss of wild and domesticated biodiversity of importance to food and agriculture, thereby threatening food security and nutrition.]

* request to move this paragraph to section 1.2 Key Concepts

13. The **functionality of food systems** and their ability to deliver healthy diets is influenced by a number of drivers which indicate that, in order to ensure food security and improve nutrition, context specific changes are needed not only in agriculture and food policies, but also across multiple sectors and policy areas that address, for example, national development priorities, economic policies, and social

norms[5]. These context specific changes may require tailoring approaches to address the different drivers of poverty and inequities [across populations. (agreed ad ref)

14. [Transforming unsustainable] [non sustainable] [Transformation to more sustainable] food systems [and promoting sustainable food systems][6] that meet the dietary needs of populations require [policy] **institutional and behavioural changes** [which are context specific] [among all food system actors] [and based on the results of assessments of all direct and indirect economic, environmental and social impacts of the various food systems]. Food system-related policies [need -to] [should] focus on their economic, social, environmental, cultural, nutritional, and health consequences, paying special attention to the poorest and most vulnerable to [all forms of] malnutrition and addressing barriers they face in accessing food for healthy diets. [further request to address the factors that result in non sustainable food systems]

[new 14 BIS: Transforming food systems should include efforts to address food loss and waste. Food loss and waste have contribute to the decrease of food quantity and quality and cause economic losses for all actors involved in the supply chain. Reducing and preventing food loss and waste will minimize over exploitation of natural resources and will bring positive impacts on climate change.]

15. **Changes [in governance]** -are needed within and across food systems, [and its constituent elements, [namely] [including] food supply chains[7], food environments[8], consumer behaviour[9]] to generate positive outcomes along the three dimensions of [sustainability] [sustainable development] – social, economic, and environmental [with meaningful participation of those most affected and their communities].

16. [**Coordination processes**] **[New policies] [Coordinated policies]** are required **to [enhance policy coherence through being designed and coordinated] [address policy fragmentation]** [and its subsequent negative impact on sustainable food systems and nutrition] across sectors such as health, agriculture, [and food systems,] education, environment, water, sanitation, gender, social protection, trade, employment, and finance – all of which impact nutrition [and food systems] outcomes. [Policy makers should endeavor

[5] HLPE. 2017. Nutrition and food systems. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security.
[6] "*Sustainable food systems are food systems that ensure food security and nutrition for all in such a way that the economic, social and environmental bases to generate food security and nutrition of future generations are not compromised*". HLPE 2014a
[7] Food supply chains "*consist of the activities and actors that take food from production to consumption and to the disposal of its waste, including production, storage, distribution, processing, packaging, retailing and marketing.*" HLPE 2017b
[8] Food environments "*refer to the physical, economic, political and socio-cultural context in which consumers engage with the food systems to make their decisions about acquiring, preparing and consuming food.*" HLPE 2017b
[9] Consumer behaviour "*reflects all the choices and decisions made by consumers on what food to acquire, store, prepare, cook and eat, and on the allocation of food within the household.*" HLPE 2017b

that food prices shall reflect the true social, economic and environmental cost of present food systems.]

17. The Committee on World Food Security (CFS) has undertaken a policy process to produce **Voluntary Guidelines on Food Systems for Nutrition (VGFSyN)**. The preparation of the VGFSyN is informed by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition's (HLPE)[10] Report on Nutrition and Food Systems, additional literature as well as an inclusive consultation process that took place between May and November 2019 which involved the participation of CFS stakeholders[11]. (agreed ad ref)

18. [~~This policy process is taking place at the same time as a variety of organizations from different sectors are addressing malnutrition.~~]Food systems and nutrition [~~have~~ are] [received] [receiving] **increased attention from the global community**, [and are recognized as essential co-determinants for achieving the goals of the 2030 Agenda for Sustainable Development.] [including the United Nations (UN) and its Member States, and are recognized as essential co-determinants for achieving the goals of the 2030 Agenda for Sustainable Development. In 2014, at the Second International Conference on Nutrition (ICN2), members of the Food and Agriculture Organization (FAO) and the World Health Organization (WHO) committed to ending hunger and malnutrition in all its forms[12]. In 2016, the General Assembly of the UN (UNGA) proclaimed the UN Decade of Action on Nutrition (2016-2025)[13] and called upon FAO and WHO to lead its implementation, in collaboration with the World Food Programme (WFP), the International Fund for Agricultural Development (IFAD), and the United Nations Children's Fund (UNICEF), using [coordinated mechanisms such as the [Standing Committee on Nutrition] [UN Nutrition] and] multistakeholder platforms such as the CFS. In 2017, the UNGA proclaimed the United Nations Decade of Family Farming (2019-2028)[14]. Specific attention to nutrition has been given by a number of UNGA Resolutions[, especially the 2018 UN Political Declaration on NCDs][15], the UN Economic and Social Council (ECOSOC)[16], the UN Environment Assembly[17], the World Health Assembly (WHA)[18][, the CODEX Strategic Plan 2020-2025,] [and the UN Special Rapporteur on the Right to Food [UNGA RES 74149][19]], [and will be discussed during the 2021 UN Food System Summit]. [In 2021 the UN Food Systems Summit[.] and the 2021 Tokyo Nutrition for Growth Summit will provide an opportunity for all stakeholder to discuss more inclusive and sustainable food systems for healthy diets for all.] [This document will inform these discussions] [WHO/SPS]

---

[10] The HLPE is the science-policy interface of CFS and provides a structured evidence base to inform CFS policy discussions drawing on existing research and knowledge, experiences, and policies at different scales and in different contexts.

[11] With meetings in Italy, Ethiopia, Thailand, Hungary, Egypt, Panama, and the United States of America, as well as through an electronic consultation.

[12] FAO/WHO. 2014. ICN2, Rome Declaration on Nutrition.

[13] UNGA Resolution A/RES/70/259 - The Work Programme of the UN Decade of Action on Nutrition

[14] UNGA Resolution A/RES/72/239.

[15] UNGA Resolutions A/RES/73/2, A/RES/73/132, and A/RES/73/253.

[16] Ministerial Declaration of the 2018 High-Level Political Forum on Sustainable Development

[17] Ministerial Declaration of the 2019 United Nations Environment Assembly

[18] The World Health Assembly has endorsed the Comprehensive implementation plan for maternal, infant and young child nutrition, and the WHO Global action plan for the prevention and control of noncommunicable diseases 2013-2020, which delineate policy options for the prevention of malnutrition in all its forms and the promotion of healthy diets.

[19] A/71/282 "Interim report of the Special Rapporteur on the right to food"

19. The VGFSyN are expected to contribute to and complement these international initiatives with a view to **promoting policy [coherence] [coordination] [and convergence across different domains]**. They provide evidence-based guidance to help countries [and other relevant stakeholders] operationalize ICN2's Framework for Action[20] recommendations in support of the progressive realization of the right to adequate food in the context of national food security and of the right [of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental] [~~to~~] health [and other related human rights], and of the achievement of Sustainable Development Goal (SDG) 2[21], with particular attention to targets 2.1[22], 2.2[23] and 2.4[24] [and 2.5]. In addition, the VGFSyN [can] [should] play a[n essential] role in assisting countries [in support of the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health] to achieve [most] other related SDGs [(SDG 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12)].

1.2 KEY CONCEPTS

NEW PARA: [***Food systems*** *gather all the [interacting] elements (environment, people, inputs, processes, infrastructures, institutions, etc.) and activities that relate [inter alia] to the production, [harvesting,] [storage,] processing, [marketing,] distribution, preparation and consumption [and loss and waste] of food, and the output of these activities, including [the three dimensions of sustainable development] [socio-economic] [social, economic] and environmental [outcomes][25].*]

NEW PARA: [***Sustainable food systems*** *are food systems that [ensure] [provide] food security and nutrition for all in such a way that the economic, social and environmental bases to generate food security and nutrition of future generations are not compromised[26].] [alt. use HLPE 2020 definition]*

NEW PARA: [**Food environments** *refer to the physical, economic, political and socio-cultural context in which consumers engage with the*

[20] FAO/WHO. 2014. ICN2, Framework for Action.
[21] SDG 2, "*End hunger, achieve food security and improved nutrition and promote sustainable agriculture*".
[22] Target 2.1, "*By 2030 end hunger and ensure access by all people, in particular the poor and people in vulnerable situations including infants, to safe, nutritious and sufficient food all year round*".
[23] Target 2.2, "*By 2030, end all forms of malnutrition, including achieving, by 2025, the internationally agreed targets on stunting and wasting in children under 5 years of age, and address the nutritional needs of adolescent girls, pregnant and lactating women and older persons*".
[24] Target 2.4, "*By 2030, ensure sustainable food production systems and implement resilient agricultural practices that increase productivity and production, that help maintain ecosystems, that strengthen capacity for adaptation for climate change, extreme weather, drought, flooding and other disasters and that progressively improve land and soil quality*".
[25] HLPE. 2014. Food Losses and Waste in the context of Sustainable Food Systems. A report by the High-Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security, Rome.
[26] HLPE 2014a

food systems to make their decisions about acquiring, preparing and consuming food[27].]

NEW PARA: [**Consumer behaviour** *reflects all the choices and decisions made by consumers on what food to acquire, store, prepare, cook and eat, and on the allocation of food within the household*[28].]

20. [**Healthy diets** are those diets that are of adequate quantity and quality to achieve optimal growth and development of all individuals and support functioning and physical, mental and social wellbeing at all life stages. They help to protect against malnutrition in all its forms, including undernutrition, micronutrient deficiency, overweight and obesity[~~)~~] [and lower the risk of diet-related] [as well as] NCDs, such as diabetes [II], heart disease, stroke and [some types of] cancer. The exact make-up of healthy diets varies depending on individual characteristics (e.g. age, gender, lifestyle and degree of physical activity), cultural context, local availability of foods and dietary customs. [They] [Healthy diets] are diversified, balanced, [preferably] [with [seasonal and] fresh [natural/minimally processed] foods provided [preferably] by local, [and] regional [farmers] and [possibly] international [trade] [markets]] [improving the intake of nutritious foods, rich and nutrients beneficial for growth, health and development such as vitamins and minerals] and safe and should [limit] [excessive intake of] [minimize] the intake of [calories,] [saturated and] [industrial] trans fats, [added] [free] sugars, and sodium [, where necessary]. [According to WHO, fat intakes should be no more than 30% of total energy intake, added sugars should be less than 10% of total calories, and salt consumption should be below 5 grams per day.] Healthy dietary practices start early in life – breastfeeding [reduces child mortality particularly in the first 1000 days of life] fosters healthy growth and improves cognitive development and [may have] [has] long-term health benefits[29].] [Safe drinking water [in needed quantity]is an important component of a healthy diet.]

[alt: WHO indicates for a diet to be healthy that daily energy needs, vitamins and minerals should be met, energy intake should not exceed needs; consumption of fruits and vegetables should be 400 grams per day; total fat intake should be less than 30% of total energy intake; intake of saturated fats is less than 10% of total energy intake; intake of trans fats is less than 1% of total energy intake; intake of free sugars is less than 10% (preferably less than 5%) of total energy intake; intake of salt is less than 5 grams per day.] [proposed footnote]

---

[27] HLPE 2017b
[28] HLPE 2017b
[29] Adapted from WHO healthy diet: www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet

21. [**Sustainable healthy diets** are healthy diets that combine all the dimensions of sustainability to avoid unintended consequences and undermine healthy diets of future generations. They contribute to the preservation of biodiversity and have a low environmental pressure and impact[30].]

22. [**Nutritious foods** are [among other factors (e.g. the level of processing, the balance and relation of different nutrients) [those] [safe] foods that tend to be [*high* in] [provide] essential nutrients [such as] [including] vitamins and minerals (micronutrients), as well as proteins, unrefined carbohydrates such as fibre, and/or unsaturated fats [and that contribute to a healthy diet.] [Nutritious foods~~and~~] are [also] low in sodium, [added] [free] sugars, [saturated +footnote: "Coconut oil, milk and cream, however, which are rich in saturated fatty acides, have large lauric and have amy beneficial properties, such as antiviral and antibacterial properties. They consist of medium-chain fatty acids which are eality absorbed and digested and are rapidly used by the liver for energy production".] [industrial] fats and trans fats. [ref to HLPE report]] [Healthy and nutritious eating, beyond the mere intake of nutrients refers also to the foods that contain and provide those nutrients, to how foods are combined and prepared, to the level of food processing, and to the way of eating and cultural and social dimensions of the eating practices.] [proposed deletion]

23. [**The right to adequate food** is realized when every [man, woman and child] [boy, girl, woman and man], alone or in community with others, have the physical and economic access at all times to adequate food or means for its procurement. The right to adequate food implies the availability of food in a quantity and quality sufficient to satisfy the dietary needs of individuals, free from adverse substances and acceptable within given culture~~.~~[31].] [proposed deletion]

PART 2 – OBJECTIVE AND GUIDING PRINCIPLES

2.1 – OBJECTIVES AND PURPOSE

[30] Adapted from FAO and WHO. 2019. Sustainable healthy diets – Guiding principles. Rome

[31] The definition of the right to adequate food is given by the Committee on Economic Social and Cultural Rights (CESCR) which, through the general comment 12, is interpreting Article 11 of the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights (ICESCR).

24. [The **objective of the VGFSyN** is to contribute to transforming [unsustainable] food systems[32] [as appropriate] [the transformation to more sustainable food systems for nutrition by helping governments and other actors to make choices that support the availability, affordability, accessibility and safety of healthy, culturally acceptable diets now and into the future delivered through sustainable food systems] [and promoting sustainable food systems to ensure that [they contribute to the progressive realization of the right to adequate food within existing international human rights frameworks] the food that contributes to [sustainable] healthy diets is available, affordable, accessible, [sustainably produced and] [produced on the basis of sustainable development] safe, [and of adequate quantity and quality] while [respecting planetary boundaries] conforming "with beliefs, culture and traditions, dietary habits, and preferences of individuals, in accordance with national and international laws and obligations [, in particular for the vulnerable and most affected groups]"][33]. [The VGFSyN are intended to be a reference point that provides evidence-based guidance on effective policies, investment and institutional arrangements that will address [hunger and] malnutrition in all its forms and healthy [and sustainable] diets from a food system perspective.]

[NEW PARA 24 BIS: In the context of shocks, crises and pandemics, [such as COVID-19,] the VGFSyN recognize the [constant pressures and] strong challenges that [they present to the [performances] [functioning] of] food systems [are facing], and emphasize the importance of promoting [sustainable and] resilient food systems[.] [, for example through agroecological and other innovative approaches.] The VGFSyN provide guidance on [health and social] risk management to minimize potential impacts on food [supply] [system] [, distribution and access] and unintended consequences for food security and nutrition.] [COVID-19 pandemic clearly proved the importance of food security. Securing supplying population with food became more important than ever before. Temporary disruptions in supply chains demonstrated that protecting local [, regional and international] supply chains are of utmost importance. Therefore, maintaining local production and [international] supply [chains] has to be ensured and further strengthened in the future as well.]

25. [The VGFSyN [follow] [present] a **comprehensive, systemic, and science- and evidence-based [global, regional and local] approach** [that recognize the role of traditional knowledge of Indigenous Peoples and local communities] to [addressing policy fragmentation with a special emphasis on the food, agriculture, and health sectors, while also addressing social, environmental and economic sustainability issues] [building more sustainable food systems to improve current and future food security and nutrition] [, paying due attention to all direct and indirect environmental, economic and social impacts]. The VGFSyN provide guidance on [potentially] effective policies, [responsible] investments and institutional arrangements [which are context-specific and consider national capacities and priorities]. The VGFSyN are expected to address the diversity and complexity of food systems with the intention of

[32] UNGA Resolution A/RES/74/242. Paragraph 40.
[33] FAO/WHO. 2014. ICN2, Rome Declaration on Nutrition. Paragraph 5.b.

promoting [policy coherence] [coherently designed policies that], considering benefits[, costs and] and trade-offs, [while recognizing diversity and complexity of food systems] and fostering and guiding [an inclusive] dialogue among different institutions [and] [,] sectors [and all relevant stakeholders in the food system].]

26. The VGFSyN are intended to be global in scope and to provide **guidance to policy-makers and relevant stakeholders** when designing context-specific policies, laws, regulatory frameworks, strategies, plans and programmes. They take into consideration different national realities, capacities, and levels of development, as well as different types of food systems and the many drivers impacting them. (agreed ad ref)

27. [These VGFSyN take **evidence** from a range of rigorous studies, [based on scientific and local knowledge] best [sustainable] practices, and world experience - at [municipal], at sub-national, [and] at national [and regional] levels - and apply the evidence through a broad lens.[34] Much of the evidence in the VGFSyN comes from the HLPE 2017 report, various UN technical documents, and peer-reviewed scientific literature.]

2.2 – NATURE OF THE VOLUNTARY GUIDELINES AND THEIR INTENDED USERS

28. [The VGFSyN are [voluntary and] non-binding and should be **interpreted and applied consistently with existing obligations** under relevant national and international law, [including the Universal Declaration of Human Rights (1948) and other agreed international human rights instruments,] [such as the International Covenant on Social and Economic Rights] [and [international trade instruments including] WTO obligations] and with due regard to voluntary commitments under applicable international and regional instruments. [Nothing in the VGFSyN should be read as limiting or undermining any [legal] [international] obligations [to which States may be subject under international law] [of States under international law. In particular, with regards to conventions that ensure the promotion of sustainable food systems and the right to adequate food]. The VGFSyN should be interpreted in accordance with national legal systems and their institutions.] [To implement the VGFSyN there must be a climate of cooperation and solidarity that facilitates among all member states the right to development and the right to food.] CFS guidance should build upon and integrate existing instruments and frameworks for action adopted in the context of the UN system, guidance, and recommendations endorsed by Member States.]

[34] Because situations can vary widely, the generalizability of evidence to other situations is absolutely crucial, but not always available, for food system actions that address diets and nutrition. Additional research designs are needed to contribute to the evidence-base of policymaking. The VGFSyN bring together evidence from different methodologies: some of which is experiential that holds promise for real-world relevance, some comes from the evaluation of programmes and policies that provide guidance on implementation in specific settings and contexts.

29. [The VGFSyN are intended to **avoid duplication of the work and mandate of other international bodies**, and build upon and complement related guidance contained in other CFS products with specific attention paid to:

- Voluntary Guidelines to support the progressive realization of the right to adequate food in the context of the national food security (2004),
- CFS Voluntary Guidelines on the responsible governance of tenure of land, fisheries and forests in the context of national food security – VGGT (2012),
- CFS Principles for responsible investment in agriculture and food systems – RAI (2014),
- CFS Policy Recommendations on Food losses and waste in the context of sustainable food systems (2014),
- ~~1.~~ CFS Policy Recommendations on Sustainable fisheries and aquaculture for food security and nutrition (2014),
- CFS Framework for Action for food security and nutrition in protracted crises – FFA (2015),
- CFS Policy Recommendations on Water for food security and nutrition (2015),
- CFS Policy Recommendations on Connecting smallholders to markets (2016), and
- CFS Policy Recommendations on Sustainable agricultural development for food security and nutrition: what roles for livestock? (2016).
- [CFS Policy Recommendations on] Agroecological and other innovative approaches for sustainable agriculture and food systems that enhance food security and nutrition [pending approval] [(HLPE report, 2019)].]

30. [The VGFSyN are [intended to help] **primarily targeted at [governmental actors]** [governments] [including relevant ministries and national, sub-national, and local institutions, and parliamentarians] to help them develop holistic [multisector, evidence-based] and inclusive public policies [as well as]. [They are also] to be used in policy discussions and implementation processes by relevant stakeholders such as:

a) [[Governmental actors] [governments], including relevant ministries and national, sub-national, and local institutions,

and parliamentarians;]

b) Intergovernmental and regional organizations, including specialized UN agencies;
c) Civil society and non-governmental organizations, including those representing Indigenous Peoples [and local communities], vulnerable groups [and communities] [especially rural women and young people], and smallholders, [family farmers,] fisherfolks, pastoralists, landless and [and food system] workers; [FOOTNOTE: smallholders, fisherfolks, pastoralists are included in the civil society when they retain the complex status as food producers, workers and consumers]
d) Farmer [and fisheries] [rangers, [pastoralist] and fisherfolks and their] [organizations][, farmer cooperatives and other producer organizations] and their networks;
e) Private sector [actors] [organizations], including [but not limited to] [small and medium enterprises,] agribusiness, food and beverage manufacturers, food retailers including supermarkets, food service providers, industry trade associations, food wholesalers, food distributors, [importers and exporters] [traders], and the advertising and marketing [industry] [sector][35];
f) Research organizations, academic institutions, and universities;
g) Development partners, including international financial institutions;
h) Private donors, foundations, and funds;
i) Consumer associations.]

2.3 – [GUIDING PRINCIPLES FOR [THE TRANSFORMATIO TO MORE SUSTAINABLE FOOD SYSTEMS FOR PROMOTING NUTRITION] [TRANSFORMING UNSUSTAINABLE FOOD SYSTEMS] [TRANSFORMING FOOD SYSTEMS OR PROMOTING SUSTAINABLE FOOD SYSTEMS]

31. [The VGFSyN include **five guiding principles**[36] that emerged from the consultation process as foundational when considering the different actions that should be followed to contribute to [the transformation to more sustainable food

[35] The private sector is made up of many different types of companies with a wide range of sizes, scales, human and financial resources, as well as varying reach into local, domestic and international markets.
[36] [These guiding principles are consistent with already agreed international documents and tools, such as the Rome Declaration on Nutrition and the Framework for Action of ICN2 [PROPOSED ADDITION OF 1996 World Food Summit Declaration]].

systems that support healthy diets] [transforming [unsustainable] food systems and promoting sustainable food systems that enable healthy diets]].

[**Additional para 31 BIS**: Food systems serve and support multiple objectives within the three dimensions of sustainable development. While food systems might differ greatly offer different opportunities for public polices mechanisms, instruments and investments that aim to advance the goals of the 2030 Agenda for Sustainable Development.]

32. [These principles draw on the need to ensure [human dignity, equality, non-discrimination,, participation] [**participation, accountability, non-discrimination, transparency, human dignity, empowerment and equality**], **and [the rule of law] [One Health Approach]** in order to contribute to the progressive realization of the right to adequate food in the context of national food security [and within the existing human rights framework]].

a) [**Systemic, multisectoral, science- and evidence-based approach**. Promote a systemic, multisectoral, and science and evidence-based approach that considers food systems in their totality [and varied cultural dimensions], [appropriately] integrates indigenous and traditional forms of knowledge, seeks to simultaneously maximize outcomes across all sustainability dimensions, and looks at the multidimensional causes of malnutrition in all its forms.]

b) [**Coherent [,and] context-specific [and inclusive] policies.** Contribute to the formulation and implementation of coherent and context-specific [and inclusive] policies -and related [responsible] investment [according to the needs of each country] through coordinated actions among different actors and across all relevant sectors [from the international to the local level] [at international, regional, national, subnational, and local levels [as appropriate and in line with national legislation]].]

c) [**Accountability, transparency and participation.** Support efforts in strengthening [good] governance[, including] [and] accountability mechanisms [that contribute to] fostering [all] [citizen] [and stakeholder] participation [by prioritizing the voices of the most affected by hunger and malnutrition in all its forms] in national debates on food security and nutrition and on food systems, and transparent and inclusive decision-making processes, [which are] based on transparent rules of engagement including safeguards [against] [for the identification and management of] potential conflicts of interest.]

d) [**Healthy [and prosperous] people, healthy planet.** Promote policies and actions that enhance the livelihoods, health, and well-being of the population, as well as sustainable food production and consumption [of safe and quality food

products to [ensure] [support] healthy diets and] to [protect] [avoid the long term decline of] natural resources, [biodiversity and ecosystem services] [ecosystems and biodiversity], and [ensure] [support] mitigation [and ensure] [of and] adaptation to climate change.]

e) **[Gender [equality] [equity, women and LGBT groups] [PROPOSED DELETION] and women's empowerment.** [Promote equitable access to sufficient, safe and nutritious foods that meet dietary needs and food preferences for an active and healthy life independent of their social or demographic factors such as race, gender, income or geographic region.] Promote gender equality and women's and girls' empowerment, and respect, protect and fulfill their rights, creating the conditions for women's involvement in decision-making [as well as their participation in all economic, political and social sectors] and strong engagement in shaping food systems that improve nutrition, [recognizing their key role in care, education, agriculture, health promotion and food preparation [, production] and consumption [, preservation of traditional food knowledge], while promoting gender-equitable practices. [and culturally relevant.] [This may entail targeted strategies to support women [and LGBT groups] **[PROPOSED DELETION]** in their existing [assigned] [key] [essential] roles [in the areas such] as care, education, agriculture, health promotion and food preparation [, production] and consumption. However, it also requires change in business as usual to actively engage men and boys to promote nutrition as a joint household responsibility.]

PART 3 – THE VOLUNTARY GUIDELINES ON FOOD SYSTEMS FOR NUTRITION

33. [With the aim of [fostering the achievement of the Agenda 2030 and] [ensuring] the progressive realization of the right to adequate food in the context of national food security, the VGFSyN provide a framework to promote policy coherence and to bring various stakeholders who are involved in food systems to work together to [ensure] [promote] [food systems that deliver [sustainable] and] healthy diets for everyone.]

34. [[To achieve the [World Health Assembly (WHA)] and] [To achieve the] 2030 Agenda [and its goals and] targets [, implement the WHA resolutions and decisions] and [fulfil] national commitments to end malnutrition in all its forms [and to safeguard natural resources], **a**

food system[s] approach is needed that recognizes that the various parts that make up food systems are interconnected; that any action or decision to address one aspect of a food system will likely impact other aspects, and that food systems respond and are impacted by other systems, situations, and contexts. Thinking systematically and interdisciplinary [about the transformation to more sustainable food systems] [toward[s] [ensuring sustainable] food system [transformation]] can [ensure] [guarantee] that challenges are tackled from multiple perspectives. Thus, the VGFSyN provide guidance on a mix of [potential evidence-based voluntary] [regulatory, fiscal, and other] policy actions spanning the diversity of [food production,] food supply chains, food environment and consumer behavior, as well as the drivers and people that shape those actions.] [request to move it to 2.3]

35. [These guidelines are structured around seven focus areas: i) transparent, democratic and accountable governance of food systems; ii) sustainable food [supplies] [supply chains] [to achieve healthy diets and improved nutrition in the context of climate change] for [improved] [sustainable and healthy] diets and nutrition in the context of climate change [,biodiversity loss and environmental degradation]; iii) [equitable] [equal] access to healthy diets [delivered by sustainable food systems]; iv) food safety across sustainable food systems; v) [social relations, knowledge and culture of diets] [People centered nutrition knowledge, education and information]; vi) gender equality and women's empowerment across food systems; and [vii) resilient food systems [[and nutrition]] in humanitarian contexts].] [These seven focus areas are identified by CFS stakeholders during the consultation process] [request to move it after para 36]

36. [The [High Level Panel of Experts on food Security and Nutrition] HLPE [2017] report was structured around three main constituent elements of food systems[37] and proposed a wide number of policy areas and drivers of change (See **Figure 1**). During the consultation process, CFS stakeholders identified a number of cross-cutting factors that are relevant for improving diets and nutrition and hence the origin of these seven focus areas.] [The first [focus] area, [the governance of food systems, establishes the foundation of the remaining policy recommendations of the VGFSyN [, which underpin and cut across the other seven focus areas]. Governance, as a major driver in shaping food systems, is [interweaved] [interwoven] [across the six other areas.] Three [focus] areas [(ii, iii, and v)] cover the main components of food systems while an additional area (iv) is based on the recognition of the increased importance of collective action in addressing food safety.] Special attention is focused on women because of the vital role they play in food systems (focus area vi). The humanitarian context serves as a standalone [focus] area [(vii)] because it will continue to be a significant global issue in the context of climate change, protracted crises, conflict and migration.] [request to move it before para 35]

[37] Food supply chains, food environments and consumer behaviours

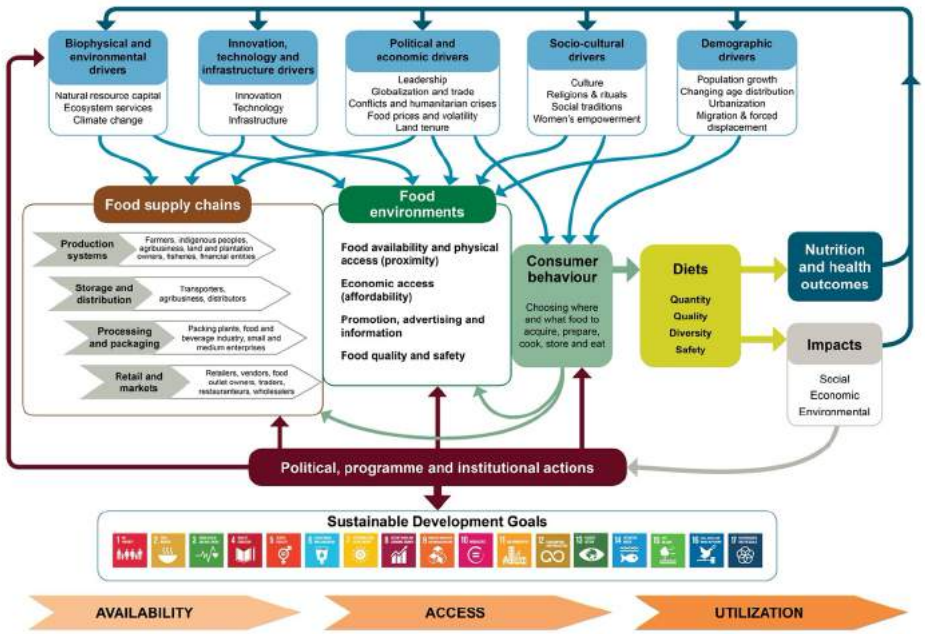

37. [The guidance is principally addressed to [governmental actors] [governments] who should consider it in relation to national and sub-national priorities, needs and conditions, and assess the relevance of the policy [entry points and actions as they pertain to their own] [in each] food system contexts [and those where they provide international assistance] [paying due attention to all direct and indirect costs of environmental, economic and social impacts]. [It is important for countries to [undertake] [apply] a diagnostic lens to their food systems in a systematic and holistic way. This would entail understanding the types of food systems that exist, the make-up and complexity of their food systems, and the major trigger points for change, disruption, exclusion/inclusion and growth.] [Relevant diagnostic aspects to consider include the potential effects on growth, disruption, and inclusion of the food systems, regarding its nature and complexity.] Governmental actors are encouraged to systemically analyze the potential transition costs, benefits, trade-offs, and impacts of their actions, considering their effects across sectors and actors within their own context of environmental, economic and socio-cultural conditions and objectives [as well as the effect of knowledge and education on consumer behavior].] [Governments must avoid in policies using food as a form of political pressure against others.] [Governments are also encouraged to monitor the impact of

policy changes to ensure that the implemented policies have the intended results.] [The VGFSyN take evidence from a range of rigorous studies, best practices and world experience at local , subnational and national levels. The generalizability of this evidence to other socio economic, political market and environmental situations is not guaranteed.] [proposed deletion]

3.1 – [TRANSPARENT, DEMOCRATIC AND ACCOUNTABLE GOVERNANCE OF FOOD SYSTEMS]

38. This section lays out the [criticality] [importance] of governance mechanisms, leadership and accountability across the range of actors, [from global to local levels,] within food systems [and for their transformation [as appropriate and according to, and dependent on, national contexts and capacities]]. Governments are responsible for developing sound [and coherent, context-specific] public [, consumer and food industry] policies, [and] regulatory and legislative frameworks [that govern food systems, promote awareness, and set priorities for impactful action]. [Governments should guarantee a multilateral trade systems that is proactive, fair, inclusive, transparent that promote global development and prosperity for all.] [Governments should develop a system to allow for stakeholders comments and consideration of those comments.] [Governments also [should develop transparent mechanisms for evaluating the distribution of transition costs, cost and benefits of policy actions across sectors and actors in order [need]] to manage conflicts of interests[,][.] [power imbalances, and other safeguards to put public interests before other interests [and be confident in applying impactful strategies in fostering change].]

[3.1.1 Promoting policy [coherence] [coordination] by integrating [food systems and] nutrition into [local, regional and] national development [, in accordance with laws and regulations of each member state]]

a) [Governmental actors should **foster policy coherence across sectors** to reduce all forms of malnutrition [and food-related environmental pressures] from a food system perspective. [These sectors include agriculture, environment, energy, water, sanitation, hygiene, heatlh, education, fiscal policies, trade, investment, and economic and social development.] Governmental actors should [prioritize] [include the sustainability of food systems as a priority] [sustainable food systems] in order to effectively align relevant sectors around a common set of goals.]

b) [Governmental actors should **integrate sustainable food system actions** that promote healthy diets and [improved] [healthy] nutrition into national and local development, health, economic, agricultural, climate/environment, and disaster risk and pandemic diseases reduction [plans] [policies]. [This integration should be complemented with] [Governments should consider] **increased and improved budgetary allocations[,]** [where appropriate,]to food system activities [, based on full cost accounting] with clear [and transparent] objectives of improving [environment,] diets and nutrition with [smart] [disaggregated] indicators to track and assess the [full cost accounting] [impacts of measures taken with a view] [progress] of addressing malnutrition in all its

forms [and food-related environmental pressures].]

c) [Governmental actors should [**ensure**] **[endeavor [to ensure]] that international and bilateral trade and investment agreements** [are consistent with] [support national food security and nutrition policies] [non-discrimination and special undifferentiated treatment for the poorest countries in order to promote food systems for nutrition] [nutrition, food [, environment] and agriculture national policies], [the objective of transitioning towards more resilient and sustainable food systems] [promoting a One Health Approach] and international food [safety] [, nutrition and agricultural] standards [proposed footnote:(e.g. Codex Alimentarius and World Organization for Animal Health [standards] [, while also recognizing existing uneven trade rules negatively impact small-scale food producers and consumers] [and International Plant Protection Convention - IPPC)] [and favor the transition towards [more] [resilient and] sustainable food systems [in accordance with WTO rules] [, in accordance with principles 6, 7 and 9 of Rio Declaration]] .] -[alternative para: Governments should promote increased adoption and use of evidence-based international food safety standards, guidelines, and recommendations (for example, CODEX Alimentarius and World Organization for Animal Health Standards) by governments, food businesses, and other relevant actors.]

d) [Governmental actors [and intergovernmental organizations] should identify opportunities within food systems to **achieve national and global food security and nutrition goals, [and measure progress against] targets, and indicators** set out by the WHA [, the UNEA Ministerial Declaration (4, 2019)] and the 2030 Agenda for Sustainable Development.] [request to add relevant footnotes]

[3.1.2 Strengthening multisectoral [and multilevel] coordination and actions]

a) [Governmental actors, intergovernmental organizations and development partners **[across sectors, ministries, and agencies at all levels]** should work to [**improve**] **[promote healthy diets] [food systems,] diets and nutrition** [policies] [**across sectors, ministries, and agencies at all levels**] through strengthened [legal] [policy] frameworks and institutional capacities that address the multiple causes and consequences of malnutrition in all its forms [and food-related environmental pressures]. This [policy] coordination should **establish and/or strengthen multisectoral[,] [and] multistakeholder [and multilevel] mechanisms** [, including the establishment of national coordinators,] that oversee the design and implementation of evidence- and science-based policies, [with cultural relevance] strategies, and interventions [that contribute to [healthy] diet[s] and nutrition outcomes from national to local levels[, adopted in accordance with [multilaterally] [relevant mutually] agreed rules].]]

b) [Governmental actors [and intergovernmental actors] should **facilitate an inclusive and transparent dialogue** ensuring the participation of a range of stakeholders working with or in food systems, including civil society organizations, the private sector, intergovernmental and regional organizations, [small-scale food producers, agricultural and food workers,] [Indigenous Peoples,

and local communities] [women,] youth, consumer and [farmer [and fishers]] [all actors in the food system] associations, [researchers,] donors, and development partners. [This dialogue should include all dimensions [sustainable] [of] food systems [including], [taking into special account the balance of power throughout the food chains] as well as the protection of natural resources and the environment, [as well as] social [and economic sustainability] [cohesion and inclusion] [as well as the protection of natural resources and the environment.]]

c) [Governmental actors, intergovernmental organizations, and civil society organizations [development partners and private sector] should **encourage increased commitment to action with responsible investment**[38] from the public sector, private sector [actors], and donors to [support] [ensure] [sustainable food systems that promote healthy diets] [food systems that deliver sustainable and healthy diets], while considering [synergies and] trade-offs with other policy priorities.]

3.1.3 [Creating accountability mechanisms [and tools for], monitoring and evaluation]

a) [Governmental actors [, where appropriate,] should establish or strengthen [science and] [evidence-based,] regulatory and [legislative] [policy] frameworks to [govern] [guide] private and public sector activities related to food systems [and nutrition]. They should **institute [robust] [and] [effective], [inclusive,] transparent accountability mechanisms** [, as appropriate,] that promote good governance, public deliberation, independent bodies that monitor compliance and performance, [individual complaint procedures, [and] remedial actions to improve accountability, [identify and manage] [systematic management of] conflicts of interest [and vested interests, power imbalances,] and capacity to settle disputes] that may undermine public health. Governmental actors should ensure that dialogue with [all stakeholders] [the private sector] is transparent and follows clear roles and responsibilities for engagement to safeguard the public interest [, in line with multilaterally agreed rules].]

b) [Governmental actors, in partnership with research organizations and intergovernmental organizations, should improve the availability and quality of [**multisectoral information systems**] [**national statistical systems**] **and national [surveillance] [monitoring] systems** that capture, harmonize and disaggregate data and [use as much as possible existing] indicators [, including within SDGs] [by key sociodemographic characteristics, and] across all aspects of food systems and outcomes related to food security [and food safety], diets (particularly dietary intake and dietary quality [, gender and other relevant social factors]), food composition, and [nutrition] [nutritional status] (including the measurement of micronutrient[s] [deficiency] [status] and anthropometry) for improved policy development and accountability, and better targeting of public programmes. [Governments should invest [, according to the context, capacities, priorities and realities of each country,] in research to better understand the interconnections between the food, nutritional, economic, social, behavioral and environmental dimensions and thus enable the

[38] In line with the CFS Principles for responsible investment in agriculture and food systems, RAI (2014).

assessment of the cross-sectional impacts of the policies [and programmes] implemented. It is also necessary to understand the complexity of the interactions between supply and demand at different scales from farms to households.] [States should properly safeguard personal and collective data on food systems and support data right holders particularly from the most marginalized groups to control their data and exercise community control over it]]

c) [Governmental actors, with the support of intergovernmental organizations, [with the support of all relevant stakeholders including intergovernmental organizations] should **promote investment in human, system, [development] and institutional capacity** to analyze food system information in a comprehensive manner to support the planning, monitoring, and evaluation of programmatic actions. [Research and knowledge sharing on food systems should also be strengthened taking into account the need of developing interdisciplinary approach embracing technical, economical and social issues.]]

NEW PROPOSED 314 - [additional para is suggested: Strengthening the participation and inclusion of local communities in the governance of food systems

[a) Public powers and other stakeholders must agree to strengthen the participation of local communities in the governance of food systems and nutrition by means of dialogue, consultation and information]

b) public powers and other stakeholders must provide community mechanisms for local governance of food systems

c) public powers and other stakeholders in food systems must strengthen capacities of local communities so that they can actively and positively participate in formulating policies and strategies regarding food systems]

[3.2 SUSTAINABLE [SUSTAINABLE] FOOD [SUPPLIES] [SUPPLY CHAINS] FOR IMPROVED DIETS AND NUTRITION IN THE CONTEXT OF CLIMATE CHANGE]

39. [Food supply [patterns] [chains] play an important [crucial and structural] role in [human and planetary ecosystem] health and environmental sustainability [, resilient and regeneration]. Food [supplies] [supply chains] - from production, storage, processing and packaging [and distribution], [and markets] [and marketing] - operate at assorted scales, structures, and levels, from simple to highly complex [and globalized][,] [supply chains] involving many food system actors. [The decisions made by the actors at any stage have implications on the availability, affordability, accessibility, acceptability and safety of nutritious food for a [sustainable and] healthy diet.] This section complements the goals outlined in the UN Decade of Family Farming and highlights the importance of [improving] [ensuring] nutrition as food moves through the system, [indicates which food system actors should be given special attention,] and suggests ways to create resilient food [supplies] [supply chains] [and sustainable consumption] in the midst of climate change and natural resource degradation [, based on common but differentiated responsibilities and respective capability principles ADD REFERENCES TO COP] [,

recalling the need to simultaneously take into account the health of individuals, animals, plants and ecosystems in a One Health Approach [, taking into consideration multilaterally agreed instruments such as the International Plant Protection Convention.]] [recognizing the negative impact of climate change on biodiversity which requires measures to preserve genetic resources [and biogenetic resources] and avoid the loss of important varieties for healthy diets].]

3.2.1 [[Prioritizing] [Mainstreaming] climate adaptation and mitigation across [sustainable] food [supplies] [supply chains]]

a) [Governmental actors (including [national] extension [systems] [services]), [development partners, NGOs,] [civil society and non-governmental organizations] and private sector [actors] should [**assist] [promote] [collaborate with]** [farmers [Indigenous Peoples and local communities] and other] food producers to [adapt to, and [ensure] [enhance the resilience of]] [achieve decent livelihoods should ensure] food supply [chains] [processes] [are resilient to], [climatic shocks] [climate change impacts] by managing risk and building preparedness and resilience [prioritizing the use of agroecology] [and by mitigating food supply chains impact on the environment]. [including through the use of nutrition sensitive agricultural approaches.] [Assistance] [This] can include [increasing] access to finance, [extension services,] insurance [weather], forecasting [data and methods] [early warning systems and capacity development and knowledge transfer [and the protection of native seeds]], [and immediate help through service apps] (e.g. to identify plant diseases and parasites). [Assistance] [It] could also include protecting crops, livestock, and fisheries and overall production systems [, in terms of nutritional content and productivity] from the anticipated impacts of climate change in the form of pests, diseases, weather-related shocks,] [Each should include support to implement [science and] evidence-based response options to climate change adaptation and mitigation as well as to ensure food security, including increased food productivity, agroecology and other innovative approaches, agroforestry, and agricultural diversification, and improve crop land, livestock and water management. This could entail disseminating good practices of resilient farming] and adopting [drought resistant] [and salt tolerant] varieties [resistant to drought, frost, heat, tests, or diseases caused or exacerbated by climate change] [such as through cover crops, no till farming and renewable energy technology] [, integrated pest management, service applications], as well as [reducing post-harvest losses and developing] productive-asset creation initiatives [(e.g. rehabilitating degraded land and infrastructure development)].] [request to switch order between a and b]

b) [Governmental actors, intergovernmental organizations, NGOs, and private sector [actors] should [promote sustainable agriculture, agroecology and other innovative approaches at different scales (local, territorial, national, regional and global) in order to make a transition pathway towards sustainable food systems that enhance food security and nutrition – FOOTNOTE.] [They also should] support [and assist] [collaborate with support] farmers and other food producers to **reduce the**

environmental impact of food [production] systems [as well as recognize the positive efforts of farmers that adopt sustainable practices] [enhancing also biodiversity gains and agriculture]. This could be done by fostering the adoption of appropriate technology [, like agroecology] [and cultural sharing] and on-farm management practices to [improve] [the efficiency of] [ensure enough] crop [production] yields and [sustainable use of] [to promote responsible] [reduce pesticide [and [chemical] fertilizers] usage] [and the elimination of those which are highly dangerous both for the environment and for human health] [mitigate the [negative] impact of pesticide usage] [and prevent inappropriate use and overuse of fertilizers]. [Peasants have the right not to use nor to be exposed to hazardous substances or toxic chemicals or industrial pollutants.] [Governmental actors] [They] should promote optimization of [agricultural outputs per unit of water, [soil] energy, [labor] and land, [and manage the carbon footprint] [request for deletion] and reduce greenhouse gas emissions [(including in the livestock sector)], biodiversity loss, and natural resource degradation [(including deforestation)] [of agriculture activities]] [good agricultural practices] [, in accordance with their Nationally Determined Contribution to the Paris Agreement, and other relevant national planning instruments].]

c) [Governmental actors should **institute [surveillance] [monitoring] systems** (including early warning systems), quality indices [(e.g. integrated diversification and agro-biodiversity targets [, health and water quality])] [[soil health, water quality, farm income and food price)] and other food system and dietary metrics [as part of the environment and climate-related target setting agendas] to monitor changing conditions and the effectiveness of policy responses [, as appropriate].]

d) [Research organizations, academic institutions, and universities [without conflict of interests] should promote the **generation and use of rigorous [knowledge] science and evidence** [in combination with the owners of traditional knowledge in a framework of dialogue of knowledge] that demonstrate robust [climate change] mitigation and resilience strategies [to climate change] for sustainable food systems and sustainable healthy diets. Research should focus on potential interventions and policy entry points to ensure agricultural production [livestock, fisheries and aquaculture], processing and packaging, retail and markets, [including non-discriminatory market access] and consumer [demand] [behavior]- contribute to [support food producers in their efforts to adapta~~t~~ble to] climate change [disasters and other disruptions] [mitigation and adaptation], [mitigate their impact, and] reduce [environmental footprint and respect] natural resource [degradation].]

3.2.2 [[Ensuring] [Promoting] sustainable use and management of natural resources in food production]

a) [Governmental actors and farmers and their organizations [and private sector] [and other relevant stakeholders] should **address soil health** as central to agricultural production systems [with due attention to the FAO Voluntary Guidelines for Sustainable Soil Management]. [Because healthy soils are critical to the production of food necessary for sustainable and healthy diets, Governmental actors should encourage the use of integrated soil fertility [nutrients] management practices [and ecosystem services] [to maintain and increase crop [productivity] [production in] in a sustainable way, [through reduction of pesticides and chemical fertilizers]and [provide appropriate incentives for] [promote] the use of sustainable land management services and agricultural practices to] [which] maintain soil biodiversity and nutrient balance [like agroecological practices] [, reduce soil erosion, improve water management,] and promote carbon storage [and sequestration] [, primarily through humus upbild, with due attention to the FAO Voluntary Guidelines for Sustainable Soil Management.]

b) [Governmental actors [should **improve] [are supposed to improve and encourage] [should ensure] the [sustainable] management [resilient and sustainable management] [and control] of water resources** for agriculture and food production through [, where appropriate,] improved [regulation], [integrated water resource management at watershed scale] [community] [inclusive and] participatory approaches, and [enhanced] water [stewardship] [cooperation] approaches that involve civil society organizations, [farmer organizations and Indigenous Peoples] [public and] private sector actors, and other [other relevant] stakeholders [and that take into account the variety of water needs across different sectors]. [A system approach to water resource management should include expanding watershed protection and restoration to improve water quality and quantity] [These approaches should foster the reduction of water wastage, irrigation, ensure the systematic use of appropriate water saving technologies, minimize water pollution stemming from agriculture, promote the multiple uses of water [for domestic purposes and production in safe and environmentally sound ways] (including waste water) without compromising the ability of farmers and food producers to grow sufficient nutritious foods]] [The national and international actors need to work together to overcome challenges of water scarcity and the drying up of water courses.]

c) [Governmental actors [and other relevant stakeholders] should [protect, conserve and sustainably use biodiversity for food and agriculture (BFA)] [endeavor to foster] [**foster the protection, conservation, and sustainable [use] [management] of [biodiverse,] productive systems** that include diverse crops [where appropriate,] and livestock, neglected and underutilized species, forestry [FOOTNOTE: CFS 2017 Report on Sustainable Forestry for Food Security and Nutrition] and plantations, fisheries and sustainable aquaculture as well as biodiverse landscapes including forests, water and coastal seas. This should be complemented through the adoption and application of sustainable food production and natural resource management practices **[[**including] [such as] [organic

agriculture as well as] agroecological and other innovative approaches [including digitalization][39]] in a manner that is economically viable [and respectful of the environment] [for all legitimate tenure rights holders [in particular smallholders and family farmers] to uphold those rights and maintain livelihoods].]]

d) [Governmental actors should [endeavor to promote] [**protect**] **[recognize and respect all legitimate tenure right holders and their rights including the legitimate tenure rights [and customary [tenure] right systems] of Indigenous Peoples] the rights of Indigenous Peoples, [small-scale producers, peasants, [and family farmers]] and [other] [local] communities** with customary tenure systems [that exercise self-governance of land, fisheries and forests, [[to land,] territories, and resources they have traditionally owned, occupied or otherwise used or acquired]] [[consistent with existing obligations] under national and international law, and with due regard to voluntary commitments under applicable regional and international instruments +FOOTNOTE REFERRING TO VGGT] [as appropriate and according to, depending to national contexts and regulations]. [[As appropriate,] [Their livelihoods should be maintained,] their traditional, collective knowledge and practices [of these right holders] [including native seeds] should be [valued] [respected], [their access to] [preservation of] traditional [diets] [food] should be protected, and their diets, nutrition, and wellbeing should be [prioritized] [a priority] [taken into consideration, consistent with national and international law].]

3.2.3 [Promoting nutrition within agriculture and food [production] [supply chains]]

a) [Governmental actors should [promote nutrition sensitive agricultural] [promote food systems for nutrition] **integrate [and budget for] nutrition objectives into their national [food] [fisheries and] agriculture [and other relevant policies] [education, health, and water] policies [, in line with the priorities, capacities and internal regulations of each country.] [, including through incentives [for smallholder producers and family farmers in developing countries] [in accordance with national and international regulations and legislations] [recognize the importance of international cooperation and technical assistance for development and the increase of agricultural production as well as the need for knowledge transfer in order to achieve sustainable food systems]**.]

b) [[Using appropriate safeguards,] Governmental actors, private sector [actors, development partners and donors] should [diversify] [encourage responsible] agricultural investment [recognizing smallholders investments and contributions,] [livestock and fisheries] and [incentivize] [all types and sizes of] [food]producers to **adopt sustainable production practices and to produce diverse, [nutritious crops and] food** that contribute to healthy diets, while ensuring a decent income, livelihoods and resilience for [fishers,]farmers, particularly smallholders and/or family farms, and farm workers. [This should include supporting and encouraging sustainable [crop

[39] HLPE. 2019. Agroecological and other innovative approaches for sustainable agriculture and food systems that enhance food securityand nutrition. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security, Rome.

production practices,] livestock, agroforestry, animal and fishery systems (including artisanal fisheries and aquaculture) [, based on local contexts and values]]. [[Agroecological and other] innovative approaches can be vauable tools in this regard. In regions with family and subsistence agriculture, agriculture needs to be performed taking into account [the right to food approach], the UN Declaration of the Right of Indigenous Peoples, [the UN Declaration of the Rights of Peasants,] the UN Decade of Family Farming (2019-2028) as well as relevant internationally agreed instruments (e.g. Paris Agreement and its Nationally Determined Contributions)]]

c) [[As relevant and practical,] Governmental actors should **integrate urban and peri-urban agriculture** and urban land use into national and local [agricultural] [food systems and nutrition] development strategies, [and] [food and nutrition] programmes, [and] [as well as] urban and territorial planning, as a viable input into healthy diets [and ensuring stable supply of nutritious food] for growing urban populations and social cohesion of communities.]

d) [Governmental and [private sector actors] [research centers and universities] [and other related stakeholders] should [ensure] [promote] enabling environments to assist and [ensure] [facilitate] [farmers['] and other] food producers['] [have] **access [and/or share] to [affordable] [modern] and [innovative and] sustainable technologies**, [like agroecology] [and practices] **technical assistance**, [skill training, business models,] and [nutrition information within agriculture and other extension technical [packages] [services/programmes]], and provide [skill] training and capacity development [enable producers] to [be able to] use [those] technologies/assistance/[new business models/]information that could [improve the [sustainable] production , [protect biodiversity,] [ensure] safety, and nutritional quality of [crops] [and foods, [including animal-source foods]] for markets.]

e) [To reduce excessive food price volatility, governmental actors should **promote [open and inclusive trade that enable food to flow across borders, free from price distorting restrictions and] market information systems** that provide timely, transparent information about food-related market transactions, [including enhanced tracking of current and future supply stocks and price data. Further monitoring and market studies] [with more emphasis] on [nutritious] [underreported] commodities [with major impact on nutrition] and [orphan] [neglected and underutilized] crops, [should also be developed] [including enhanced tracking of current and future food supply stock and price data [, in accordance with multilateral agreements within the framework of the WTO].]

f) [Governmental actors, private sector actors, donors and other relevant stakeholders should **invest in research, [development,] [knowledge transfer] and innovation** for producing [[a wide variety of] nutritious [diversified] crops, such as [whole grains,] fruit, vegetables, nuts and seeds, legumes,[.] [Where appropriate, this can be complemented with] [biofortified crops (developed through conventional on-farm breeding, [and modern breeding techniques [high yields and pest resistant varieties] [proposed deletion]])] [[conventional on-farm] breeding of crops to increase their nutritional value or the sustainable production of], [and] diverse animal-source food[s] [and breeding] (e.g. dairy products, fish, eggs, and meat [as well as research and protection of native seeds with the consultation and consent of the owners of such seeds, in particular Indigenous Peoples, and small and medium producers]), which are

[developed keeping] [affordable and available to] smallholder and/or family farmers[' livelihoods in mind].]

3.2.4 [Improving food storage, processing, [packaging] transformation and reformulation]

a) [Recognizing that most of the food consumed in the world transits in domestic markets directly linked to local, national and regional food systems, governments should privilege support for such territorial markets adopting the CFS policy recommendations.] Governmental actors, private sector actors, and donors should **invest [with appropriate safeguards against conflicts of interests] in infrastructure** (e.g. storage facilities, [roads and bridges] [transport infrastructure], physical markets [and], market information systems) [and logistical support] to prevent postharvest loss [and waste] and [ensure] [support the ability of] smallholder [farmers] [food producers] [, including those that are family farmers] and small and medium-size enterprises (SMEs) [are able] to deliver diverse, perishable, [and] safe food to [local, regional, international] markets in sustainable ways [within framework of fair and transparent global trade in accordance with WTO regulations.] [, and to support livelihoods of smallholders] .

b) [Governmental actors, private sector actors, and [fishers,] farmers [and cattle farmers] [and other food producers] and their associations should **facilitate minimizing food [and nutrient] loss** on farms, during post-harvest storage, and throughout processing, transportation, and [retail] [food waste] (particularly perishable foods such as fruits, vegetables, dairy, eggs, fish and meat). Facilitation includes [demand-driven] training and capacity on improved management practices and fostering the adoption of appropriate technologies[40]. [An extra effort has to be made to quantify and investigate how to lessen food loss and waste in the food storage, processing, transformation and reformulation stages.]]

c) [Governmental actors should [support research, development and scaling up] [**establish guidance on the use [and scale up] of**] [sustainable] **processing technologies[41]** [and practices] that can [retain or] [improve] [maintain] the nutrient [and the functional] content of [fresh] food, minimize post-harvest nutrient losses [create new value added products from food processing by-products], and promote longer-term storage of food, particularly during periods of drought, flooding, and insufficient production. [Governments should set guidelines for monitor the level of processing as highly processed food is interlinked with unhealthy diets, overweight and obesity.]]

d) [Governmental actors should [support and collaborate with industry on reformulation while considering labelling and other mechanisms for promoting food choices consistent with national dietary guidelines, taking into account evidence on the cost effectiveness of the policies in the context of local socioeconomic and market conditions.] [[**promote regulatory instruments**] **[develop strategies] [, guidelines,] [and] [or] [incentives]** to promote [reformulation, complemented with] appropriate measures such as front-of-pack labels (FOPL)[.] [providing relevant nutritional information in accordance with agreed CODEX Alimentarius standards] and [taxes]

---

[40] Technologies include cold chambers storage units, solar walk-ins, refrigerators, dry storage, storage drums and drying facilities.

[41] Technologies include flash and solar drying, converting food to pastes and spreads, appropriate packaging to preserve nutrient content, and post-harvest fortification of food vehicles with micronutrients that are beneficial to health. Food fortification should be guided by national standards, with quality assurance and quality control systems to ensure quality fortification.

[measures] to[promote the consumption of nutritious foods] [minimize] -the [promotion] [consumption] of foods [high in energy density with minimal nutritional value], (such as foods [that contribute to excessive intakes of nutrients of public health concerns] [high in sodium, [added] sugar, and trans and/or [saturated fats] [,and promote [footnote: coconut oil, milk and cream however which are rich in saturated fats have high lauric acids and have many beneficial properties, such as antiviral and antibacterial properties. They consist of medium-chain fatty acids which are easily absorbed and digested and are rapidly used by the liver for energy production.]), [in accordance with World Trade Organization (WTO)] [multilateral] -rules [and WHO recommendations] [and international standard setting bodies].] [Governments [and the private sector] should adopt strong measures that reduce the overall impact on children of all forms of marketing of foods high in energy, saturated fats, trans fats, sugar and salt [, in line with established WHO recommendations].]]

e) [Private sector actors [in the food processing sector] should [strive to] [**meet**] **[contribute to] public health goals aligned with national [food-based] dietary guidelines** by [further] producing [and promoting nutritious [and functional] foods] [and food products] that [is produced sustainably and] contribute to a [sustainable] healthy diet, [such as] increasing and preserving nutrient [and functional] content [and making efforts to reformulate foods, when necessary,] [by reducing] [to reduce] [by avoiding] the [excessive] content of sodium, sugar, and [saturated fats] [+footnote], and [eliminating] [industrially produced] trans fats in foods.] [alternative para: Private sector food and beverage actors should strive to meet public health goals by reformulating food to ensure less nutritious ingredients such as [added] sugars, salt, sodium and unhealthy fats such as trans fats are minimized and eliminated in food and beverage products and nutritious ingredients such as fiber and other health promoting ingredients are increased. [Any reformulation of food should not be undertaken at the expense of food safety and should avoid usage of improper methods that harmful for human health.]]

[**Additional para**: Governments should incentivize private sector food actors to work towards more sustainable and safe packaging of products such as nanotechnology, waxing, plant-based wrapping and biodegradable plastics. Furthermore, governments should institute regulatory instruments to promote reformulation complemented with warning labels and taxes on less nutritious and sustainably produced food products that do not adhere to national food-based dietary guidelines.]]

[3.2.5 Improving nutrition and health of farm and food system workers]

a) [Governmental actors should **ensure that the [right to] decent work** is respected, protected and fulfilled for farmers and other food producers and workers (including migrants and undocumented workers), that these populations are protected and safe, and that there is no unnecessary burden or undue labour (including child slavery) which could negatively impact their health status.]

b) [Governmental actors and private sector actors should **provide social protection** when necessary to food producers and workers to ensure they are food secure, have living wages and sufficient livelihoods, and can access healthy diets and adequate health services.]

c) [Private sector actors should strive to **improve the nutritional status of workers**, increase their access to nutritious foods associated with healthy diets in or through the workplace, and encourage the establishment of facilities for breastfeeding.]

[New recommendation 325c BIS: Governmental actors and private sector actors should ensure that food system workers are healthy and adopt measures to prevent spreading of infectious diseases, by providing personal protection equipment including face masks, designing spaces for social distancing and hand sanitizers and proper infrastructure for hygiene. Low touch, low contact equipment must be a priority investment by business. Workers should be trained on how infectious disease spreads and how they can protect themselves and the food they handle.]

- a: refer to agreed references for rights – art 23 and 24 of Universal Declaration of Human Rights
- a: food prices/decent income

a: child labour

a: include right to decent work

- new rec: don't make specific reference to measures
- new rec: prevent human to human transmission
- new rec: appropriate living conditions, early warning systems to be put in place

3.2.6 [Empowering youth across food systems]

a) [Governmental actors, intergovernmental organizations, and private sector actors should engage and empower youth by **removing obstacles and enhancing their access** to land, natural resources, inputs, tools, information, extension and advisory services, financial services, education, training, markets, and inclusion in decision-making processes in accordance with national

legislation and regulations.]

b) [Governmental actors, private sector actors, non-governmental organizations, and communities should **invest in appropriate vocational training, education, and mentorship programmes** for youth to increase their capacity and access to decent work and entrepreneurship opportunities to stimulate the transition toward sustainable food systems for the next generation.]

c) [Governmental actors and private sector actors should **promote development and access to sustainable innovation, resource hubs, and new technologies** for youth along food supply chains that enhance nutrition and support social enterprises (particularly in countries experiencing high rates of youth internal and external migration).]

– focus on demand side incentives to create decent work opportunities

- youth as change agents and entrepreneurs + **encourage youth, not only empowering (para a)**

- re-include text from Making markets work for nutrition section

c: supply chains should also reduce environmental pressure

c: food producers to be considered

3.3 [[EQUITABLE] [EQUAL] ACCESS TO HEALTHY DIETS [DELIVERED BY SUSTAINABLE FOOD SYSTEMS]]

40. [Food environments comprise foods available and accessible to people in their surroundings and the nutritional quality, safety, price, convenience, labelling and promotion of these foods. These environments should ensure that people have equitable access to sufficient, safe and nutritious foods that meet dietary needs and food preferences for an active and healthy life[42], considering the various physical, social, economic, cultural, and political factors that influence that access. For many people, access to healthy diets can be problematic as they may not be available, accessible, or affordable for a variety of reasons. This section outlines the potential policy entry points to improve physical and economic access, and availability of healthy diets within sustainable food systems in the places where people shop, choose, and eat food.]

3.3.1 [Improving access to food that contributes to healthy diets]

a) [Governmental actors should improve the availability and access of nutritious food that contributes to healthy diets through **trade**

[42] FAO. 2004. Voluntary Guidelines to support the progressive realization of the right to adequate food in the context of national food security. Paragraph 15.

and investment agreements and policies, in accordance with WTO and multilaterally agreed rules, and use such agreements to ensure the progressive realization of the right to adequate food in other countries.]

[**New recommendation 331a BIS**: Governmental actors should take into consideration the guidance developed by FAO and WHO to ensure that in times of crisis (e.g. pandemics), the integrity of the entire food chain is maintained, and adequate and safe food supplies are available and accessible for all people]

[**New recommendation 331a TER:** In times of crisis, governmental actors should declare food production, distribution, processing and marketing essential services everywhere to keep trade corridors open to ensure the continuous functioning of critical aspects of food systems in all countries[43].]

b) [Governmental actors should **take into consideration an equity lens** when investing in actions to address food environments and ensure members of historically marginalized and vulnerable communities, residents of low-income communities, Indigenous Peoples, peasants, people facing physical constraints due to age, illness, or disability, and people living in rural areas have sufficient access and ownership to/of diverse food markets in accordance with the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (UNDRIP).]

c) [Governmental actors should **minimize physical barriers** so that people can grow, purchase, order or eat diverse types of foods that contribute to healthy diets in a given food environment. This can be done by instituting urban planning policies that encourage retail outlets that sell affordable nutritious foods that contribute to healthy diets, and that restrict the growth of retail outlets which sell an overabundance of foods high in energy density with minimal nutritional value, and promote homes food production and gardens, where appropriate.]

d) [Governmental actors should **encourage zoning laws, certifications and tax incentives** for farmers markets, mobile food retailers, street food vendors and other alternative retailers that sell nutritious foods that contribute to healthy diets in low-income areas, and reduce the concentration of vendors that sell foods high in energy density with minimal nutritional value.]

e) [Governmental actors, in collaboration with consumer associations, can regulate and **incentivize local food retailers** to increase the number, variety, and sale of nutritious foods that contribute to healthy diets. This can be done by **creating local food policy councils** to give residents a voice in how best to improve availability, access and affordability of healthy diets in their communities.]

[43] Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Food Security and Nutrition. June 2020. United Nations, New York

b: ref to people facing physical constraints due to age and physical disabilities + UNDROP to be mentioned

- Multilateral rules to be mentioned
  - indigenous peoples and local communities
  – only agreed language on trade
  – national and specific situations to be considered
- New para: in time of crises, marketing as a priority – to be deleted
- New para: women and youth as vulnerable groups
- New para bis: food workers to be declared as essential workers in pandemics
- Structural barriers other than only physical
- d: general reference to relevant UN declarations on rights of Indigenous Peoples
- c and d: street vendors, don't restrict type of food and vendors – no ref to taxes
- add ref to progressive reduction of barriers to international agricultural trade (text)
- ref to marginalized group to be deleted
- new paras: people involved in logistics to be mentioned
- safeguards on local and territorial markets
- c: ref to local fresh seasonal food

3.3.2 [Improving the availability and affordability of food that contributes to healthy diets]

a) [Governmental actors should **consider fiscal policies to promote the affordability** of healthy diets. This includes subsidies to promote nutritious food options to ensure they are affordable and competitive compared with food and beverages high in energy density with minimal nutritional value for which industry tax benefits for their development and marketing should be removed.]

b) [Governmental actors should **strengthen public procurement systems** by ensuring healthy diets are available and convenient in public settings and institutions such as kindergartens and other childcare facilities, schools, hospitals, foodbanks, workplaces, government offices and prisons in line with national food-based dietary guidelines.]

c) [Governmental actors should **link the provision of healthy school meals with clear nutritional objectives**, aligned with national food-based dietary guidelines and adapted to the needs of different age-groups, with special attention to the needs of adolescent girls. Policymakers and UN agencies should consider **promoting home grown school meals**, where food served in schools is procured from local, smallholder and/or family farmers.]

d) [Governmental actors and intergovernmental organizations should facilitate the affordability of healthy diets for poor households

through **social protection programmes** such as vouchers, cash, school feeding, or food supplement programmes.]

[New recommendation 332d BIS: Governmental actors and intergovernmental organizations should promote the readiness and resilience of social protection programmes to cope with pandemics and other systemic shocks that negatively impact food security and nutrition.]

e) [Governmental actors, consumers, and farmer organizations should promote the availability of nutritious food that contributes to healthy diets through **local farmers markets, community cooperatives and other community-building efforts** that engage people around local food cultures.]

- a: fiscal policies (investment side of fiscal policies to be mentioned)
- a: delete 2nd sentence on subsidies + include where appropriate after fiscal policies
- a: also safety aspects to be considered
- a: implementation of regulatory measures for marketing of ultraprocessed foods
- a: include government led voluntary industry initiatives
- b: need for good representation of local food supply chains
- re: locally produced foods that are both contributing to healthy diets and are sustainably produced – positive role of trade to be reflected (balance to be ensured)
- b: public procurement to be mentioned
- b: mention social-economy measures
- role of processed foods
- c: local and seasonal school meals
- c: meals for other child care facilities
- c: nutritional and environmental objectives
- d: promote access to decent working opportunities
- d: replace food supplement (text)
- d: delete ref to fortification
- d: importance of food aid
- e: consider subsides for supply chains for healthy food
- re-include two paras on food pricing affordable and competitive + role of states in reducing prices
- role of private sector in promoting affordability of healthy diet (investment)
- ref to national contexts and capacities

3.3.3 [Monitoring new technologies and promoting trends for healthy diets]

a) [Governmental actors should understand and acknowledge the influential roles of the **internet, social media, and online marketing of foods**, and should work toward monitoring and encouraging media companies to promote nutritious foods that contribute to healthy diets on social media spheres.]

b) [Governmental actors should recognize the growing trend of **food purchased online and consumed away from home** (including street food) and should incentivize restaurants/online outlets to offer prepared dishes made from nutritious foods that contribute to healthy diets, display information about food on menus (i.e. calories, product composition, and other nutritional content), avoid food waste, and adhere to food safety regulations.]

- Role of PPPs in voluntary efforts to be mentioned
- - ref to food safety in both paras in addition to nutritious foods
- - a: online tools on monitoring marketing (text)
- a: Regulate access to online food purchases based on HR criteria
- b: Role of ICT in food marketing to protect consumers and integrity of the system
- - b: information on impacts on climate on menus
- Impact of marketing and importance of regulations on marketing

3.4 [FOOD SAFETY ACROSS SUSTAINABLE FOOD SYSTEMS]

41. [Food safety touches upon all parts of the food system and is critical to prevent food-borne pathogens, hazards and illness, as well as transmission or contamination of naturally occurring toxins, pesticides, antibiotics and heavy metals. Food cannot be considered nutritious if it is not safe, and poor food safety hinders the adoption of healthy diets. There is an increased urgency to improve the ability to track food safety to help monitor the food supply flow, better connect producers to consumers, and facilitate food recalling and withdrawal across coordinated networks. This section highlights the need for global and national cooperation on food safety and for every stakeholder to be responsible and accountable for the sourcing, handling, and quality control of food because of the potential spread of food-related illness.]

– ref to WHO resolutions on strengthening efforts on food safety

- ref to CODEX and OIE – consistency to be ensured

- ref to animal and plant diseases

3.4.1 [Adopting national and international cooperation on food safety]

a) [Governmental actors should **promote food safety within their food systems policies or develop food safety policies** that consider actions across the entire food systems - concerning production, processing, handling, preparation, storage, and distribution of food.]

b) [Governmental actors should **develop, establish, strengthen and enforce, as appropriate, food control systems**, including reviewing, adopting, modernizing and enforcing national food safety legislation and regulations to ensure that food producers and suppliers throughout the food supply chain operate safely. Considering the centrality of the Codex Alimentarius Commission on nutrition and food safety and quality, Governmental actors should implement, as appropriate, internationally adopted Codex standards at the national and sub-national levels.]

c) [Governmental actors and the FAO/WHO International Food Safety Authorities Network (INFOSAN) should participate in, share and contribute data and evidence to **international networks that exchange food safety information**, including the surveillance of foodborne hazards and disease outbreaks and management of emergencies to improve food safety across a range of issues such as pesticide residues, antimicrobial residues, endocrine disrupters, chemical and unsafe food additives, pathogenic bacteria, viruses, parasites, and fraud/adulteration of food products.]

- title: strengthening instead of adopting
- general reference to science and evidence-based
- policies and programmes in addition to policies
- avoid duplication with some sections of the CODEX
- b: concept of traceability to be included
- b: ref to work of OIE and IPPC
- a: go beyond microbial food safety
- b: no ref to CODEX and WTO
- c: ref to zoonosis and reduction of vet products
- c: inaccurate ref to chemical food
- b: food safety approaches
- training and capacity building
- avoid deception of consumer
- a: ref to One Health Approach

3.4.2 [Ensuring food safety across food production systems]

a) [Governmental actors and private sector actors should **consider a One Health Approach**[44] to food safety along the entire food and feed chain, recognizing the interconnection between food safety and human, plant, animal and environmental health particularly to prevent and mitigate future transmission of zoonotic diseases such as COVID-19".]

b) [Governmental actors, in collaboration with intergovernmental organizations, should **develop and implement national guidelines on the prudent use of antimicrobials in food-producing animals** according to internationally adopted standards, relevant to World Trade Organization/Sanitary and Phytosanitary (WTO/SPS) agreements and Codex ad hoc Intergovernmental Task Force on Antimicrobial Resistance, to reduce the non-therapeutic use of antimicrobials and to phase out the use of antimicrobials as growth promoters.]

- a: ref to integrated multisector monitoring of AMR
-b: AMR as major threat that needs a One Health Approach + re: standards, only refer to competent international organizations
- b: refer to internationally agreed standards
- more general language is needed (tripartite)
- remove ref to WTO/SPS
- b: remove ref non-therapeutic use
- b: national action plans to combat AMR - remove guidelines
- b: WTO/SPS to be kept in the text + remove competent…
- remove animals after food-producing
-add ref to risk assessment

[44] One Health is an approach to designing and implementing programmes, policies, legislation and research in which multiple sectors (such as public health, animal health, plant health and the environment) communicate and work together to achieve better public health outcomes. Reference: https://www.who.int/features/qa/one-health/en/

3.4.3 [Protecting consumers from food safety risks in food supplies]

a) [Governmental actors, private sector actors, and development partners should **promote and enhance traceability in food supply chains,** early contamination detection, and leverage the opportunities that new technologies offer for traceability solutions.]

b) [Investment by private sector actors and donors should be made to **train food producers, handlers and preparers** and adopt scientifically, risk-based practices that can provide safe food while retaining their nutrient content.]

c) [Governmental actors should understand and evaluate risks and unintended consequences and **manage new food products** created by emerging technologies (e.g. lab grown meats, and gene edited products, etc.) as appropriate depending on scientific risk assessments and Codex standards, where available, as with any new food product in international regulatory frameworks.]

b: proposed addition: in line with national and local contexts

c: assess and manage instead of evaluate

c: international standard measures

c: prospective approach to .. + regularly adopt legislation and assess risks

c: add: "as well as legitimate factors other than science (for instance, consumer preference)"

ref to doc CL 164/6/rev1 XIV points e and g – functioning of food supply chains

3.5 [SOCIAL RELATIONS, KNOWLEDGE AND CULTURE OF DIETS] [PEOPLE-CENTERED NUTRITION KNOWLEDGE. EDUCATION AND INFORMATION]

42. [It is important to consider and protect the range and diversity of food cultures, social norms, relations, and traditions that contribute to healthy diets without undermining progress in gender equality. This section outlines the policy entry points to improve access to knowledge, awareness, education, and the quality of information available to people on nutritious food, healthy diets and nutrition as a way to empower people and key actors across food systems, and improve places in which people access food in their daily lives. Context-specific interventions and promotion of traditional diets and knowledge originating from diverse food systems are vital to ensuring equitable, positive and sustainable impacts on nutrition and the environment.]

– original title People centered knowledge, information and education

– all policies should be based on strong nutrition science

social behavioral principles to be included (text)

- ref to safety food concept when talking about nutritious food

- ref to nutrition education

- cultural value instead of aspects

3.5.1 [Utilizing policies and tools to provide education and information on healthy diets]

a) [Governmental actors should **develop national food-based dietary guidelines** for different age groups that define context-specific, diverse, healthy diets by taking into account social, cultural, scientific, economic, ecological and environmental drivers.]

b) [Governmental actors should **develop nutrition standards and restrict marketing** (including digital marketing), promotion and sponsorships exposure, especially of children aged 18 or younger, to foods high in energy density with minimal nutrition value and sugar-sweetened beverages, in accordance with multilaterally agreed rules and national legislation, where applicable.]

c) [Governmental actors should **regulate the marketing of commercial infant formula** and other breast-milk substitutes and implement the International Code of Marketing of Breast-Milk Substitutes[45] and subsequent WHA resolutions.]

d) [Governmental actors should **regulate nutritional labelling and consider front-of-pack labelling (FOPL)** to promote healthy diets. The FOPL system should be aligned with national public health and nutrition policies and food regulations, as well as relevant WHO guidance and Codex guidelines. The FOPL system should comprise an underpinning nutrient profile model that considers the overall nutrition quality of the product or the nutrients of concern for NCDs (or both). Complementary policies could be considered for foods of high energy density with minimal nutritional value to not be sold or marketed in public places or near schools, including kindergartens and child care facilities.]

e) [Governmental actors should provide incentives to private sector actors to **design food markets, restaurants, and other places** where food is sold or served by encouraging the placement and promotion of foods that contribute to healthy diets in retail spaces.

f) Governmental actors, UN agencies, NGOs, and medical and health practitioners should consider **coupling nutrition education and counselling** to populations participating in maternal and child nutrition programmes.]

g) [Governmental actors, UN agencies, NGOs, and medical and health practitioners should **promote social and behavior change communication** (SBCC) and social support interventions as a way to positively influence knowledge, attitudes and social norms, and coordinate messaging on nutrition across a variety of communication channels to reach multiple levels of society (e.g. mass media campaigns).]

h) [Governmental actors, intergovernmental organizations including UN agencies, preparers of food, and private sector actors should educate all food system actors to **prioritize the reduction of food waste**. Actions could include awareness campaigns at national, regional and global levels, labelling schemes, and updating Food-Based Dietary Guidelines to align recommendations with policies and programmes to tackle food waste.]

[45] International Code of Marketing of Breast-Milk Substitutes. WHO, 1981. Geneva.

a: invest in public health nutrition tools
a: geographical drivers to be added
b: maintain focus on evidence based VG that give info to consumers
c: not only marketing, also food safety
d: soften language on FOPL and sell restriction
b: minors to replace children…(no age reference) + prohibition to sell/advertising in public places near schools
d: delete 3rd sentence + replace
d: add ref to WTO/TBT agreement – request to avoid reference to WTO
h: focus on nutrition rather than FW
b, c and d) national and specific situations to be considered
b) no limit to exposure
ultraprocessed food to replace high energy…
a: FBDG
b: product packages to be included in marketing restrictions for all age groups
c: protection and promotion of breastfeeding
d: FOPL to be interpretive and warn labelling as an example
g: replace intervention with educational processes
g: private sector to be mentioned
h:civil society to be mentioned +
nutrition education and information on agricultural extension;

3.5.2 [Encouraging local food knowledge and culture]

a) [Governmental actors, civil society organizations, and UN agencies should use evidence-based as well as cognitive, cultural, and plural knowledge resources to **promote education and knowledge** of healthy diets, physical activity, food waste prevention, intrahousehold food distribution, food safety, optimal breastfeeding and complementary feeding, taking into consideration cultural and social norms and adapting to different audiences and contexts.]
b) [Governmental actors, civil society organizations, community leaders, social workers, and health professionals should **encourage food culture** and the importance of food in cultural heritage, culinary skills and nutrition literacy among communities. This can be done through community and consumer associations and educational institutions, targeting men and women.]
c) [Governmental actors should **protect and promote the knowledge that Indigenous Peoples** have with regard to local traditions and methods of producing, preparing, and preserving food that imparts nutritional and environmental benefits.]

a: add “where needed, after “breasteefing and”

a-b: PS , academia to be included

title: .. to foster knowledge and respect of local culture

c: and local communities

3.5.3 [Promoting “hubs” for nutrition knowledge, education and information]

a) [Universities and schools should **institute a nutrition curriculum** for all medical, nursing, and agriculture and food technology students during training.]

b) [Governmental actors, civil society organizations and UN agencies should **promote culinary skills** among school-age children, adolescents and adults (including promoting communal mealtimes, socializing around food, consuming healthy diets, and reducing food waste) in schools, workplaces and community centres.]

c) [Governmental actors should **adopt and implement comprehensive school food and nutrition policies,** review education curricula to incorporate nutrition principles, involve communities in promoting and creating healthy food environments and healthy diets in schools, and support school health and nutrition services.]

d) [Governmental actors, intergovernmental organizations, NGOs, and civil society organizations should **engage in nutrition dialogues with communities** by drawing on the knowledge, experience and insights of individuals who are not usually regarded as members of the nutrition community (e.g. community and religious leaders, chefs, supermarket buyers, influencers on social media, youth leaders, farmers and food producers, young entrepreneurs, mayors and local communities).]

title: add food and nutrition

c: add healthy school meals linked with clear objectives

a: focational education

c: environmental principle to be add

d: farmer field schools

a-c: add teachers, professors

d:delete influencers

a: in line with the traditional knowledge of indigenous people in relation to respect protection

a: refer to food systems apporach

b: promoting culture linkin to ecological and social dimensions

d: in dialogue with food communities + NGOs and peasants

title: connecting knowledge on food nutrition to adequate nutrition

3.6 [GENDER EQUALITY AND WOMEN'S EMPOWERMENT ACROSS FOOD SYSTEMS]

43. [Gender relations and cultural norms are among the most significant drivers of healthy diets and nutrition outcomes. In many countries, women produce food, make decisions about the household's diet and, as primary caregivers, and influence the family's nutritional status. Women are important agents of change for sustainable development, not only as food system actors, but also as actors in their households, communities and overall society. At the same time, women have an unequal household labour burden that should be addressed. Therefore, women's and girl's empowerment through education, information and access to resources and services is key to improving nutrition. This section highlights the importance of improving women's wellbeing, ensuring access to financial, technical and biophysical resources, improving agency, voice and status, and challenging the power relationships and legal impediments that limit equality and choices.]

refer to women rights not only empowerment
Rephrase biophysical resources
keep the para

3.6.1 [Empowering women]

a) [Governmental actors should **pass laws that promote equal participation** between women and men in political decision-making, supporting women with specific attention to rural women, holding leadership roles in decision making bodies – parliaments, ministries and local authorities at district and community levels – so that they can be part of the process of devising solutions to the malnutrition challenges they face.]

b) [Governmental actors should **promote an enabling environment to generate cultural changes towards gender equality** with specific policies, programmes, institutions and advocacy campaigns to deal with the various forms of discrimination and violence women face.]

c) [Governmental actors and intergovernmental organizations should **increase adolescent girls' and women's human capital** by ensuring they have access to education, literacy programmes, health care, and other social services as a way to increase household nutritional status.]

–b: across food systems

a:behavioural change is required for more responsibility of men and boys

b: ex. Services are required to address the vulnerability of women farmers

a: simplify text ..should promote equal participation

refer to equity and equitable in this section

a: refer to women in indigenous communities

a: add women entrepreneurs in agrifood systems

3.6.2 [Promoting and acknowledging women as food system entrepreneurs]

a) [Governmental actors should **ensure women's equal tenure rights** and promote their equal access to and control over productive land, natural resources, inputs, productive tools, and access to education, training, markets, and information in line with the CFS VGGT.]

b) [Governmental actors, private sector actors, and intergovernmental organizations should **enhance women's roles in agriculture** by giving women decision-making power over what they choose to produce, and how they choose to produce those crops/food. Women should be offered equal levels of access to extension and advisory services for crops and animal products that they produce or process, capacity-building to engage with traders, financial services (credit and savings mechanisms), and entrepreneurial opportunities across food systems.]

c) [Governmental actors, NGOs and private sector actors should **promote and increase access to labour and time saving technologies**[46] that could help improve the livelihoods of women.]

d) [Governmental actors and private sector actors should **facilitate women's equal access to entrepreneurship and employment opportunities** across food systems and related activities to generate income and increase their participation in decisions on the

[4646] These include food preservation and processing equipment, cold storage, heat and thermal processing, grinding/blending devices, energy saving stoves, and modern farm equipment for ploughing, cultivating and harvesting nutritious crops/food and raising small ruminants and poultry.

use of household income and build and manage savings without reinforcing unequal gender roles. This would include household and business budget training, decision-making skill development, scaling of financial services and products both accessible and relevant to women's needs, and tools to help men and women strengthen their intra-household communication.]

title: refer to women as key actors/players

c: not refer to labour

d: delete business budget training

~~1.~~ access of women to technology and modern techniques - market information

3.6.3 [Recognizing women's nutritional status and deprivation]

a) [Governmental actors, intergovernmental organizations, NGOs, and development partners should pay specific attention to the nutritional well-being of adolescent girls and women and provide health and nutritional care and services through various sectors. This can be done by ensuring that national development strategies are driven by gender analyses, and that those women and adolescent girls with compromised nutritional status and higher levels of deprivation, are the recipients of social protection policies and benefits.]

b) [Acknowledging the significant time and work burden of women in the preparation of nutritious meals, and their roles in agriculture and food production, governmental actors should recognize and value the importance of unpaid care work at the household level through the effective implementation of protective laws, social protection programmes, and other benefits, and should enable gender-equitable distribution of care work. The equal participation of men in unpaid work should be promoted, especially where women are also active in productive labour.]

c) [Governmental actors should create an enabling legal framework and supportive practices to protect and support breastfeeding, ensuring that decisions to breastfeed do not result in women losing their economic security or any of their rights. This should include implementing maternity protection legislation, including entitlement to publicly-funded paid maternity leave (or paternity leave), and removing workplace-related barriers to breastfeeding (lack of breaks, facilities, and services).]

3.7 [RESILIENT FOOD SYSTEMS [AND NUTRITION] IN HUMANITARIAN CONTEXTS]

44. [Linking food security and nutrition interventions during humanitarian crises (man-made and climate-related disasters.

epidemics/pandemics) with longer-term strategies to strengthen the resilience of food systems is key. Short or protracted crises are often brought on by conflict and climate change, displacing millions which increases their risk of food insecurity and malnutrition. Considering the importance of resilient food systems, this section highlights the importance of strengthening the nexus between humanitarian and development programming and builds upon the 11 principles in the CFS Framework for Action for Food Security and Nutrition in Protracted Crises (FFA)[47].]

add natural hazards

proposed: climate change related disasters

foods security and nutrition intervention in line with international human rights laws

refer to CL 164/Rep

add humanitarian law

Strengthening resilience and humanitarian crises

Refer to existing bodies related to humanitarian works

- Important to keep the humanitarian context

importance of structuring strategies that guarantee the impact of intervention and the autonomy specificity and sovereignty of countries in the development of policies

44: ref to that localization of humanitarian aid principles to be added

3.7.1 [Protecting the most vulnerable to malnutrition in humanitarian contexts]

a) [Governmental actors and humanitarian organizations should pay particular attention, protection, and **facilitate access to nutritious food and nutritional support to** most **vulnerable and marginalized groups.**]
b) [Governmental actors and parties involved in conflicts should **respect and protect the equal and unhindered access** of all

[47] CFS Framework for Action for Food Security and Nutrition in Protracted Crises

members of affected and at-risk populations to food security and nutrition assistance, in both acute and protracted crises, in accordance with internationally recognized humanitarian principles, as anchored in Geneva Convention of 1949 and other UNGA Resolutions after 1949.]

c) [Governmental actors, with the support of the UN system and international assistance and cooperation where appropriate, should ensure **access to nutritious food and nutritional support for refugees and asylum seekers** in their territory, in accordance with their obligations under relevant international legal instruments. Governmental actors should have contingency plans in place to ensure food security and nutrition of the most vulnerable groups during crises such as epidemics and pandemics.]

a: ref to children under 5 and pregnant and lactating women

c: ref to internally displaced people

b: avoid respect and protect (facilitate) in accordance with Geneva Convention

b: include text from FFA on states parties involved in conflicts and other stakeholders + include additional protocols of the Geneva Convention 1949 and extraterritorial states obligations

c: add internally displaced persons, host communities and peoples under occupation

3.7.2 [Improving the quality of food and nutrition assistance]

a) [Governmental actors, all parties involved in conflicts, climate-related disasters, epidemics and pandemics, and food assistance, including humanitarian organizations, should **ensure that food security and nutrition assessments and analyses** (such as the Integrated Phase Classification System) are undertaken throughout a crisis to inform the food and nutrition response as well as any components of the local food system requiring rehabilitation.]

b) [Governmental actors should recognize nutrition as an essential need and humanitarian assistance should **aim to meet nutritional requirements of the affected population**, particularly the most vulnerable to malnutrition. Any food items provided should be of appropriate nutritional quality and quantity, be safe and acceptable, and not harm local markets. Food must conform to the food standards of the host country's government in line with the Codex Alimentarius standards about food safety, quality, and labelling.]

c) [Governmental actors and humanitarian assistance organizations should be encouraged to **purchase locally produced, fortified food** (including Ready to Use Supplementary and Therapeutic foods in some contexts) and ensure they are available through social protection mechanisms and acute malnutrition management programmes, with improved coverage during times of crisis. Fortification should be used only in limited times and places and should not disrupt local market and accessibility of nutritious food in the longer term.]

d) [Governmental actors should **have an explicit policy on infant and young child feeding (IYCF) in emergencies**, and governmental actors, UN agencies and NGOs should ensure that such policies on IYCF practices are implemented, coordinated, promoted, and improved upon during humanitarian crises.]

e) [UN agencies and humanitarian assistance organizations should ensure that when implementing cash and voucher assistance, **the minimum expenditure basket and transfer value is promoting nutritious food** that is locally available and sufficient to provide a healthy diet for all stages of the lifecycle.]

- humanitarian access, to be in line with Geneva Convention
- ref to UCF, RUSf and RUTf to be removed, and to acute malnutrition programmes
c: re food fortification, to be applicable when food access and availability is limited
c: fortification with micronutrient should be directed to frees and minimally processed foods
c: emphasis on sustainable food systems using fortification only when necessary and on evidence-based approach
- UNGA resolution 46182
b: ref to WTO/SPS regulations
a: safeguards against conflict of interests + fostering resilience
b: food and humanitarian aid should not disrupt, undermine local, national production, procurement, markets + do not create dependency + delete ref to CODEX
c: encouragement of purchase of locally preferably fresh and traditional foods + public policies and programmers should divert resources away from building local, resilient, sustainable food systems
e: add safeguards mechainsms against COI to restric donations from ultraprocessed and highly processed food and beverage companies during emergencies
b: "whenever appropriate with WTO rules…" (text)
c: use of fortified food should be promoted only in specific circumstances

3.7.3 [Ensuring food systems are resilient in humanitarian contexts]

a) [Governmental actors in partnership with relevant organizations should **develop and use early warning systems, climate information services, and food and agriculture information systems** that detect and monitor threats to food production, availability and access as well as food safety and tampering. These early warning systems should be integrated into broader food analysis systems including the monitoring of the availability and affordability of nutritious foods that contribute to healthy diets at the local level.]

b) [Governmental actors, development partners and donors should **invest in disaster risk reduction measures** that benefit those

most at risk/need. In particular, productive assets should be protected from severe weather and climate impacts in a way that strengthens the resilience of affected populations and their ability to cope with shocks due to conflicts and climate -related disasters. Governmental actors should aim to restore local food production and market accessibility as rapidly as possible.]

c) [Intergovernmental organizations particularly the UN agencies and development partners should **use local organizations in the implementation of humanitarian food assistance** and livelihood programmes to support economic recovery and development, strengthen sustainable local food systems and foster the ability of smallholders and/or family farmers to access resources to bolster production and markets.]

- a) include food price monitoring systems
- c) economic shocks to be added after disasters
- c) consider NGOs and private sector in the implementation of humanitarian food assistance
- c) indigenous peoples to be mentioned
- fostering natural and agrobiodiversity, security of tenure, sustained access to NR and social services, public support and infrastructure, local resource management
- a) active participation of small scale producers in developing early warning systems
- b) safeguards against CoI in disaster risk reduction measures
- c) ref to anticipatory actions
- b) social safety nets investment in fragile livelihoods, emergency, fiscal, and food reserve, reduction of transaction costs

PART 4 - IMPLEMENTATION AND MONITORING OF THE USE AND APPLICATION OF THE VOLUNTARY GUIDELINES ON FOOD SYSTEMS FOR NUTRITION

4.1[POLICY FORMULATION AND IMPLEMENTATION OF THE VGFSyN]

49. [All CFS stakeholders are encouraged to **promote at all levels** within their constituencies, and in collaboration with other relevant initiatives and platforms, the **dissemination, use and application of the VGFSyN** to support the development and implementation of coordinated and multisectoral national policies, laws, programmes and investment plans.]

50. [The VGFSyN are intended to **support the implementation of the UN Decade of Action on Nutrition 2016-2025** with the objective of

increasing the visibility, coordination and effectiveness of nutrition actions at all levels, as key aspects toward the realization of the 2030 Agenda for Sustainable Development.]

– VGs to improve coherence in implementing relvant international frameworks (para 18 VGFSyN)

~~1.~~ – add all stakeholders can achieve 2030 Agenda … (text)

51. [Governmental actors are invited to use the VGFSyN as a tool to undertake new initiatives toward the transformation of food systems to make them more sustainable and capable of delivering healthy diets. These include **identifying policy opportunities**, **fostering a transparent and open dialogue, promoting coordination mechanisms,** and **establishing or strengthening existing, multistakeholder platforms, partnerships, processes and frameworks,** such as the Scaling Up Nutrition (SUN) Movement.]

– add ref to One Planet Network Sustainable Food Systems Programmes + to relevant stakeholders including reps of the most nutritionally vulnerable groups being involved in policy coherence

– mention N4G, importance of multistakeholder dialogues

delete ref to SUN + add adopt Human Right Based strategies for the transformation of food systems + introduce appropriate safeguards against CoI to uphold public interest and human rights obligations

~~1.~~- keep original language

~~50.~~52. [Parliamentarians and their regional and sub-regional alliances have a key role in **promoting the adoption of policies, establishing appropriate legislative and regulatory frameworks**, raising awareness and promoting dialogue among relevant stakeholders, and allocating resources for the implementation of laws and programmes dealing with food systems and nutrition.]

4.2 [BUILDING AND STRENGTHENING CAPACITY FOR IMPLEMENTATION]

53. [Governmental actors, supported by donors and financing institutions, need **to mobilize adequate financial, technical and human resources** to increase the human and institutional capacity of countries to implement the VGFSyN and to identify priorities toward their operationalization and monitoring at the national and local levels. Technical agencies of the UN, bilateral cooperation and other financing mechanisms can assist in this regard. The organization of multistakeholder workshops and training, as well as the development of user-friendly and technical guides, deployed via extension services and digital means, are important to contextualize and

adapt to local contexts.]

–soften language to reflect voluntary nature of the VGFSyN

– assessment and evaluation to be applied to monitor application of the VGFSyN

~~1.~~ – international cooperation to be added after technical and human resources

54. [Donors, financing institutions and other funding entities are encouraged to **apply the VGFSyN when formulating their policies for loans, grants and programmes** to support both rights holders' and duty bearers' endeavours. The VGFSyN should contribute to the design of investments that aim to increase the production, affordability, and access to diverse and nutritious food, as well as to promote the integration of nutrition and health dimensions into agriculture and food sector investment plans, as well as to promote the integration of sustainable agriculture and food system dimensions into nutrition and health investment plans.]

environmental and social dimensions to be mentioned

duty bearers and right holders – clarify

~~1.~~ context and capacity of each country to be considered

55. [Development partners, technical agencies of the UN, including the Rome-based Agencies, and regional organizations are encouraged to **support efforts by Governmental actors** to implement the VGFSyN. Such support could include research and technical cooperation, financial assistance, the provision of evidence-based policy advice, institutional capacity development, knowledge sharing and exchange of experiences, and assistance in developing national and regional policies. Actions should be taken to improve partners' capacity to design, manage and participate in multistakeholder partnerships, to ensure transparency and accountability and promote good governance for effective results. Moreover, UN interagency coordination mechanisms for nutrition could be leveraged to support the uptake of the VGFSyN at country level.]

– UN technical agencies, with their existing resources and mandate

~~1.~~ – use these the VGs to harmonize UN agencies

56. [National and international research organizations, academic institutions, and universities should **provide the knowledge,**

innovation, science, and evidence on all dimensions of food systems (including citizen/consumer demand and behaviour change) to enable governmental actors and other food system stakeholders to examine the evidence, prioritize issues to be considered, evaluate impacts, and address potential trade-offs.]

– refer to "universities and other academic institutions"

–- additional para: strengthening capacities for implementation + role of private sector in the implementation of the VGFSyN as a key actor in food systems with support of governments + support other food system actors

~~1.~~ – alternative and traditional forms of knowledge to be added after science

57. [The dissemination and uptake of the VGFSyN can be facilitated through the **identification of "champions" and "change agents"**, especially among civil society, who could raise awareness across sectors and different governmental levels, and the organization of advocacy campaigns at different levels.]

– change ref to champion and change agents

– Indigenous Peoples and local communities to be mentioned

4.3 [MONITORING USE AND APPLICATION OF THE VGFSyN]

58. [Governmental actors, in consultation with relevant stakeholders, should **define national policy priorities and related indicators and establish or strengthen existing monitoring and reporting systems** in order to assess the efficiency of laws, policies and regulations, and implement appropriate remedial actions in case of negative impacts or gaps.]

– indicators to reach down to local and regional structures

– more emphasis on role of monitoring, evidence-based monitoring

– replace monitoring with encourage use of the VGFSyN

- clarify meaning of relevant stakeholders

– participatory mechanisms to be recommended (text from VGGT 26.2)

~~1.~~ - accountability mechanisms to be established (coherent with Part 3.1)

59. [By implementing the VGFSyN, governmental actors are expected to **contribute to the achievement of the six Global Nutrition Targets (2025)** endorsed by the WHA in 2012[48] **and its diet related NCD targets**[49]. The VGFSyN should support countries in defining priority actions and formulating "SMART" commitments[50] in order to achieve nutrition objectives as well as to promote the creation of informal coalitions of countries to accelerate and align efforts around specific topics linked to one or more action areas of the Nutrition Decade and the 2030 Agenda. This can be done through advocating for policies and legislation, allowing the exchange of practices and experiences, highlighting successes and lessons learned, and providing mutual support to accelerate implementation.]

– not only nutrition objectives, also health and environmental objectives

~~1.~~ - SMART commitments - clarify

60. [CFS should include the VGFSyN in its ongoing work on monitoring, relying as much as possible on existing mechanisms. **CFS should organize a Global Thematic Event** where all relevant stakeholders can learn from the experiences of others in applying them and assess their continued relevance, effectiveness and impact on food security and nutrition.]

– GTE, to be organized from voluntary stakeholder contributions + CFS ongoing work on the VGFSyN to be organized within existing funding resources

delete ref to GTE

- monitoring of the VGFSyN to be carried out in the context of regular CFS activities + recall 6 monitoring principles from GSF + preference for public funding for GTE

[48] https://www.who.int/nutrition/global-target-2025/en/
[49] https://www.who.int/beat-ncds/take-action/targets/en/
[50] In the context of the UN Decade of Action on Nutrition and ICN2 follow-up process, country commitments for action should be specific, measurable, achievable, relevant and time-bound. https://www.who.int/nutrition/decade-of-action/smart_commitments/en/

Anexo 106

Agroecological and Other Innovative Approaches

23 July 2020 – 14:00 to 17:00

Virtual Open Meeting

Rapporteur's Summary

Item 1 - Introduction by the Rapporteur and presentation of the policy recommendations on Agroecological and other Innovative Approaches (Draft One)

The virtual meeting was opened by the Rapporteur, Ambassador Emadi (Iran), who recalled the overall objective of the CFS workstream on Agroecological and Other Innovative Approaches and presented Draft One of the policy recommendations. He noted that agroecological and other innovative approaches are crucial for the transformation of food systems to achieve food security and nutrition, and that the CFS policy recommendations represent a contribution to the implementation of the 2030 Agenda and the upcoming Food Systems Summit in 2021.

The Rapporteur:

- explained that the objective of the open meeting was to present and discuss Draft One and noted that there are still very strong and opposed opinions among the stakeholders regarding agroecological and other innovative approaches; guided by the wish to have a starting point which can arrive at a final negotiated text which is meaningful, Draft One tries to focus on solutions, but it does not avoid all the controversial issues;

- clarified that there will not be a further draft and that the objective of the open meeting was therefore not to gather stakeholders' inputs to revise the draft, but to give all stakeholders the opportunity to hear the positions of others in order to prepare for the negotiations;

- reminded that the spirit of constructive dialogue and the three principles of this policy convergence process – inclusiveness, transparency, meaningfulness – will continue to guide the next phase of the process.

Item 2 - Exchange of feedback by CFS stakeholders

Stakeholders thanked the Rapporteur, Secretariat and Technical Focal Points for the quality of Draft One and several Members underlined that the draft was a solid basis for the upcoming policy negotiations, and that it integrated a large number of points raised by stakeholders in the policy convergence process thus far. Among several other points that were mentioned, stakeholders appreciated the emphasis on context-specific approaches, the insistence on the importance of all three pillars of sustainability, the greater emphasis given to human rights, and the inclusion of Annex 1 with definitions of key terms.

Numerous stakeholders stressed that the views they shared during the open meeting were preliminary as they were still waiting for feedback from capitals, and release of other language versions. The majority of stakeholders said that they would provide comments in writing by September 15.

Numerous stakeholders requested clarity on the next steps in the policy convergence process in the context of the delayed negotiations due to COVID-19. It was highlighted that inclusiveness should not be compromised due to the impact of COVID-19 on the negotiation process and modalities. Furthermore, the possibility of holding another open meeting in the fall was mentioned.

The following points aim to capture the open floor discussion on Draft One. Specific comments/questions are addressed in writing by the Rapporteur in the Annex.

- There were divergent views on whether Draft One was well balanced between agroecological and other innovative approaches in line with the request of the CFS to HLPE. There were several requests to expand the list of innovative approaches, but also a word of caution against confusing "innovations" with "innovative approaches".
- There was concern that the preamble suggests that most technological innovations generate negative externalities, and that this may discourage investments into innovative approaches other than agroecological ones.
- Some stakeholders welcomed the references to the need for transformation and transition pathways, while another group felt that Draft One did not go far enough in calling for radical transformation, and a third group felt that wording should be adjusted to reflect the considerations of recent FAO Programme Committee and Council meetings.
- Regarding factoring externalities into prices, there was a suggestion to underline that all three pillars of sustainability should be considered equally and that trade-offs between them should be considered.
- It was suggested to evaluate the policy recommendations related to markets in the context of multilateral trade rules and to integrate key points from informal discussion 5 on markets.
- It was proposed that the performance metrics mentioned in recommendation 2 must be appropriate to specific contexts.
- Some stakeholders felt that there is no clarity on the methodology of the ecological footprint, and this would need to be defined at the multilateral level.
- There was a suggestion to add a paragraph on the non-binding and voluntary nature of the policy recommendations (see draft Voluntary Guidelines on Nutrition for Food Systems for suggested text);
- It was suggested that the policy recommendations should not duplicate the FAO TAPE tool and the CFS workstream on data;
- It was suggested that references to incentives should be accompanied by references to the need to avoid trade distorting public policies and trade barriers;
- Some stakeholders said that agroecological and other innovative approaches should serve to democratize access to food and to decentralize production – especially for the poorest areas of the world;
- Some stakeholders called for additional text to explain that innovative approaches are not mutually exclusive, while others stressed that agroecology cannot co-exist with unsustainable practices.

- It was proposed to include a reference to the 13 principles of agroecology of the HLPE report and include definition of agroecology in the Annex.
- Some stakeholders felt that the recommendations on agrochemicals went beyond the HLPE report and stressed that the use of agrochemicals should be optimized;
- There were several suggestions on antimicrobial resistance: a) check consistency with the Voluntary Guidelines on Nutrition for Food Systems; b) both CFS processes should recommend to "phase out the use of antimicrobials for growth promotion" rather than referring to "responsible use"; and, c) refer to Codex risk analysis guidelines.
- Clarity was requested on the model framework recommended in paragraph 2.a) of Draft 1 and how it is seen in concrete terms (in writing);
- It was suggested to provide greater precision and clarity on who is addressed in each of the recommendations (blocks of recommendations are addressed to numerous stakeholders whereas specific recommendations should be addressed to specific stakeholders in some cases);
- Some stakeholders felt that agreed UN language should be used, especially in areas not directly under the mandate of CFS, e.g. the recommendation that mentions gender violence and sexism is not accurately referenced;
- Some stakeholders stressed the need to have a clear reference to **all** positive and negative externalities of the various food systems.
- It was suggested that both the process and the policy recommendations should be people-centred and planet-sensitive.
- Some stakeholders reiterated that while the economic pillar of sustainability is important, economic viability or profitability is largely determined by the subsidies and policy incentives; include a reference to True Cost Accounting.
- It was suggested to update the figures on food insecurity based on the recently published SOFI 2020.
- It was suggested to emphasize the need for youth entrepreneurship.
- It was suggested to make specific mention of women's rights, worker's rights and the collective rights of indigenous peoples;
- Some stakeholders felt that specific policy recommendations on COVID-19 were missing.
- It was suggested to shorten the length of the preamble.
- It was suggested to integrate the Annex into the main body of the text.

Item 3 - Wrap-up and closing remarks by the Rapporteur

The Rapporteur:

- thanked all participants for their constructive feedback and confirmed that he will provide a written response to all comments received during the open meeting to provide clarity and ensure transparency of the process;
- encouraged written statements/inputs on Draft One to be shared by September 15th;
- informed that all comments will be posted on the CFS working space and categorized through a clustering matrix, which will inform the final negotiation process;
- recalled that the negotiations will hopefully take place before CFS 47 on the basis of the timing decided by the Bureau in consultation with the Advisory Group;
- welcomed the suggestion to hold another open meeting prior to the negotiations.

ANNEX

Rapporteur's written response to stakeholder comments during Open Meeting on 23 July 2020

Following the release of Draft One of the CFS policy recommendations on *agroecological and other innovative approaches for sustainable food systems that enhance food security and nutrition* on July 15 2020, an open meeting was held virtually on July 23 to allow CFS stakeholders to share their initial views. Given that feedback from capitals, and language versions were not yet available, comments were limited and preliminary.

This note, prepared by the Rapporteur with support of the CFS Secretariat, seeks to respond to stakeholder comments in a transparent manner. In doing so, it may help stakeholders to avoid repeating points that have already been raised when they develop their written comments by September 15.

CFS stakeholders are reminded that no new draft is foreseen. In this context, the open meeting aimed to support the final negotiation process by helping stakeholders understand each other's positions.

Comments and Rapporteur's response

The stakeholder comments below are those that appear in the summary of the open meeting. They are listed below, with points that were mentioned by more than one stakeholder appearing higher up in the list.

1) *There were divergent views on whether Draft One achieved an appropriate balance between agroecological and other innovative approaches in line with the request of the CFS to HLPE. There were several requests to expand the list of innovative approaches, but also a word of caution against confusing "innovations" with "innovative approaches".*

    - The lack of agreement on the question of balance in Draft 1 fully reflects the ongoing controversies and different points of view among stakeholders. In order to maintain trust and transparency in the context of discussing a controversial issue, any judgement about the appropriate balance between agroecological approaches and other innovative approaches must be made based on the original request from the CFS to the HLPE, as well as the findings of the HLPE report.
    - CFS policy recommendations are based on HLPE reports. The HLPE undertakes a considerable effort to analyze the relevant evidence in a transparent manner. In this case, the request from the CFS to the HLPE[1] was challenging in its breadth. It is important to remember that the emphasis on agroecological approaches is clearly a part of the request from the CFS: "*Although particular attention to agroecological approaches is envisaged in the HLPE report, the Committee recognizes that there is no single practice for achieving food security and nutrition and sustainable and resilient food systems. The role of agroecological and other innovative approaches, practices and technologies in adapting existing knowledge and practices to specific conditions should be elaborated*".

[1] CFS 44 Multi-Year Programme of Work (MYPoW) (paragraphs G 54-62)

- The distinction between “innovations” and “innovative approaches” is very important, and is addressed at length in the HLPE report, as well as in paragraphs 9 and 10 and the Annex of Draft One. Innovative approaches give rise to myriad innovations, technologies and practices.
- The CFS did not request an inventory of all practices and technologies and it is understandable that the HLPE has not produced one. The HLPE has, however, included context-specific examples of practices and technologies which are given in boxes throughout the report.
- As requested, the HLPE looked at what sort of technologies and practices arise from different approaches to innovation. Innovation is a process resulting in people doing things differently, that both utilizes existing and gives rise to new technology and practice. Approaches, technologies and practices are thus related. Given the global scope of the report the HLPE characterized approaches by the principles they involve (and this determines the technologies and practices they utilize), thereby addressing all three.
- The policy recommendations on agroecological and other innovative approaches are based on the HLPE report, which identifies and analyzes nine innovative approaches (see paragraph 10 of Draft One). Expanding beyond these innovative approaches would not be advisable as stakeholders may not agree on the evidence base.

2) *Some stakeholders reiterated that while the economic pillar of sustainability is important, economic viability or profitability is largely determined by the subsidies and policy incentives; include a reference to True Cost Accounting.*
    - This point is referred to in paragraph 11. Furthermore, Recommendation 1. f) calls to “re-direct public policies, budgets and incentives from innovations and practices that lead to negative externalities to those that reduce externalities while contributing to multiple sustainability goals” and Recommendation 1. g) calls for “factoring environmental, social and public health externalities into prices.” Any changes to the text would have to be discussed and agreed during the policy negotiation process.
3) *It was suggested that references to incentives should be accompanied by references to the need to avoid trade distorting public policies and trade barriers;*
    - This proposal would have to be discussed during the policy negotiation process.
4) *It was proposed to include a reference to the 13 principles of agroecology of the HLPE report and include a definition of agroecology in the Annex.*
    - During the informal discussions, there was a request not to confuse readers by referring to numerous different sets of principles. Draft One refers to the HLPE’s transition principles because they would apply to all innovative approaches and not just agroecological ones. Any further changes to the text will have to be discussed and agreed during the policy negotiations.
5) *Some stakeholders called for additional text to explain that innovative approaches are not mutually exclusive, while others stressed that agroecology cannot co-exist with unsustainable practices.*
    - Clearly there are divergent views; any changes to the text will have to be discussed and finalized during the policy negotiation process.

6) *There was concern that the preamble suggests that most technological innovations generate negative externalities, and that this may discourage investments into innovative approaches other than agroecological ones.*

    - Technological innovations are necessary for sustainable food systems that enhance food security and nutrition. Neither the HLPE report nor Draft One suggest in any way that they are not. Draft One does, however, refer to the HLPE report's findings by stating "Many technological innovations – despite having some positive impacts when assessed on single criteria – have generated significant negative externalities" (paragraph 12). The sentence that follows makes it clear that the aim is to learn the lessons of the past by taking steps to ensure that technological innovations that generate significant negative externalities avoid doing so in the future ("Thus going forward innovation in agriculture and food systems must address major social and environmental challenges simultaneously by being scrutinized against the criteria of sustainability."). Investment in any technological innovations that respond to all criteria of sustainability would be supported by these policy recommendations.

7) *Some stakeholders welcomed the references to the need for transformation and transition pathways, while another group felt that Draft One did not go far enough in calling for radical transformation, and a third group felt that wording should be adjusted to reflect the considerations of recent FAO Programme Committee and Council meetings.*

    - Clearly there are divergent views; any changes to the text will have to be discussed and finalized during the policy negotiation process.

8) *Regarding factoring externalities into prices, there was a suggestion to underline that all three pillars of sustainability should be considered equally and that trade-offs between them should be considered.*

    - There are numerous references to the need to respect all three pillars of sustainability throughout Draft 1. How to address trade-offs is an important but complex topic which would benefit from further attention by the CFS and HLPE.

9) *It was suggested to evaluate the policy recommendations related to markets in the context of multilateral trade rules and to integrate key points from informal discussion 5 on markets.*

    - These proposals would have to be discussed during the policy negotiation process.

10) *It was proposed that the performance metrics mentioned in recommendation 2 must be appropriate to specific contexts.*

    - Recommendation 2 proposes a process for the development of a model framework, including metrics, rather than advocating for specific metrics at this time, therefore any suggestions for points to be taken into account during the proposed process could be discussed and potentially added to the final text during the policy negotiation process.

11) *Some stakeholders felt that there is no clarity on the methodology of the ecological footprint, and this would need to be defined at the multilateral level.*

    - Recommendation 2.c) recognizes that the calculation methods for ecological footprint need to be further refined (as noted in the HLPE report). Whether or not methodologies

have to be defined and agreed multilaterally is a topic to be discussed during the final negotiation process.

12) *There was a suggestion to add a paragraph on the non-binding and voluntary nature of the policy recommendations (see draft Voluntary Guidelines on Nutrition for Food Systems for suggested text);*

- As there will be no further draft of the policy recommendations, this suggestion could be discussed during the final negotiation process. It should be considered that Voluntary Guidelines and policy recommendations are different instruments.

13) *It was suggested that the policy recommendations should not duplicate the FAO TAPE tool and the CFS workstream on data;*

- The FAO TAPE tool focuses on evaluating the performance of agroecology, whereas Recommendation 2. a) proposes to evaluate the performance of food and agriculture systems. Certainly the TAPE tool will be a useful input to this process, which can build on the tool without duplicating it.
- The policy recommendations will not duplicate the CFS workstream on data, but seek to enhance and contribute to this workstream (recommendation 2.e) and 2.f)).

14) *Some stakeholders said that agroecological and other innovative approaches should serve to democratize access to food and to decentralize production – especially for the poorest areas of the world;*

- Recommendation 1.c) specifies the criteria that agroecological and other innovative approaches should meet. Any additional proposals would have to be discussed during the policy negotiation process.

15) *Some stakeholders felt that the recommendations on agrochemicals went beyond the HLPE report and stressed that the use of agrochemicals should be optimized;*

- Recommendation 3.g) refers to optimizing the use of pesticides, but distinguishes between short-term and long-term objectives, as suggested by several stakeholders during the informal discussion on agrochemicals.

16) *There were several suggestions on antimicrobial resistance: a) check consistency with the Voluntary Guidelines on Nutrition for Food Systems; b) both CFS processes should recommend to "phase out the use of antimicrobials for growth promotion" rather than referring to "responsible use"; and, c) refer to Codex risk analysis guidelines.*

- a) the draft Voluntary Guidelines focus on antimicrobial use as a food safety issue, whereas Draft One of the policy recommendations emphasize their impact on not only human, but also animal and environmental health.
- b) Recommendation 3.j) does refer to phasing out the use of antimicrobials as growth promoters.
- c) This proposal would have to be discussed and agreed during the policy negotiation process.

17) *Clarity was requested on the model framework recommended in paragraph 2.a) of Draft 1 and how it is seen in concrete terms (in writing);*

- The need for developing appropriate performance measures and monitoring frameworks is discussed at length in the HLPE report (Section 4.1). Recommendation 2.a) does not propose a framework, but a process to develop a framework.

18) *It was suggested to provide greater precision and clarity on who is addressed in each of the recommendations (blocks of recommendations are addressed to numerous stakeholders whereas specific recommendations should be addressed to specific stakeholders in some cases);*

- *This would require a restructuring of the recommendations, which could be considered during the negotiation process.*

19) *Some stakeholders felt that agreed UN language should be used, especially in areas not directly under the mandate of CFS, e.g. the recommendation that mentions gender violence and sexism is not accurately referenced;*

- Paragraph 1. l) is not – and does not pretend to be – a direct quote from the UN Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women (CEDAW), or its General Recommendation 34 (2016) on the rights of rural women. Nevertheless, General recommendation 34 does recommend preventing and eliminating all forms of violence against rural women and girls (paragraph 25). Article 1 of CEDAW defines "discrimination against women" as "any distinction, exclusion or restriction made on the basis of sex." Such discrimination can therefore also be referred to as sexism. Any changes to the text can be discussed during the negotiation process.

20) *Some stakeholders stressed the need to have a clear reference to all positive and negative externalities of the various food systems.*

- This would require agreeing on a typology of food systems, which is beyond the scope of this workstream.

21) *It was suggested that both the process and the policy recommendations should be people-centred and planet-sensitive.*

- Paragraph 14 refers to the aim of the policy recommendations, and includes several relevant points. Any changes to the text would need to be discussed and agreed during the policy recommendations process.

22) *It was suggested to update the figures on food insecurity based on the recently published SOFI 2020.*

- Paragraph 2 (footnote 3) does refer to data from SOFI 2020.

23) *It was suggested to emphasize the need for youth entrepreneurship.*

- Any changes to the text would have to be discussed and agreed during the policy negotiation process.

24) *It was suggested to make specific mention of women's rights, worker's rights and the collective rights of indigenous peoples;*

- Any changes to the text would have to be discussed and agreed during the policy negotiation process.

25) Some stakeholders felt that specific policy recommendations on COVID-19 were missing.

- Several recommendations relevant to COVID-19 were added to Draft One following the fifth informal discussion. However, as requested during the informal discussions, specific reference to COVID-19 was not made in the recommendations because the recommendations are not limited to the context of COVID-19, and may apply in contexts where new pandemics or other crises emerge.

26) It was suggested to shorten the length of the preamble.

- It was necessary to explain a number of important and sometimes sensitive issues in the preamble, in order to fully ground the policy recommendations that follow in a shared understanding of the context, and major findings of the HLPE report.

27) It was suggested to integrate the Annex into the main body of the text.

- This was considered during preparation of Draft 1, but would have increased the size of footnotes, making the text appear longer and more difficult to read.

Anexo 107

RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS RELATIVAS A LOS ENFOQUES AGROECOLÓGICOS Y OTROS ENFOQUES INNOVADORES EN FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS QUE MEJORAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

PRIMER BORRADOR

PREÁMBULO

1) En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se insta a adoptar "medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia", tratando al mimo tiempo de "hacer realidad los derechos humanos de todas las personas"[1]. La agricultura y los sistemas alimentarios[2] están profundamente interconectados con las economías, las culturas, las sociedades, la salud, el clima y el medio ambiente y, por consiguiente, ambos repercuten en la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y están en una posición única para contribuir a su consecución.

2) Los desafíos, a menudo interrelacionados, asociados a la agricultura y los sistemas alimentarios requieren una atención urgente. El número de personas subalimentadas en el mundo ha ido en aumento desde 2015, y se estima que, en 2019, 690 millones de personas sufrirán subalimentación crónica, 135 millones se enfrentarán a la inseguridad alimentaria aguda y 2 000 millones vivirán con una inseguridad alimentaria moderada[3]. En el entretanto, aproximadamente una tercera parte de los alimentos producidos para el consumo humano se pierde o se desperdicia en todo el mundo[4]. A nivel mundial, más de una tercera parte de la población adulta padece sobrepeso u obesidad[5], y más de 2 000 millones de personas padecen carencia de uno o más micronutrientes[6]. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha expresado su preocupación por el hecho de que el ODS 2 (hambre cero) no se logre en muchas zonas del mundo[7]. Debido a las repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), se estima que 130 millones de personas adicionales podrían verse empujadas al borde de la inanición a finales de 2020[8]. Los más afectados son los segmentos de población más pobres y vulnerables, lo que subraya la importancia del acceso a los alimentos.

---

[1] Naciones Unidas, 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

[2] En este documento el término "agricultura" se refiere a la producción agrícola y ganadera, la acuicultura, la pesca y la actividad forestal. En el Anexo 1 se incluyen las definiciones de otros términos clave.

[3] FAO, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Programa Mundial de Alimentos (PMA), 2020. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2020)*. Roma, FAO.

[4] FAO, 2011. *Pérdidas y desperdicio de alimentos en el mundo: Alcance, causas y prevención*. Roma.

[5] *Global Nutrition Report*. 2020. *Action on equity to end malnutrition*. Bristol (Reino Unido). *Development Initiatives*.

[6] HLPE. 2017. *La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma.

[7] Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición. 2019. A/RES/74/242.

[8] El Director Ejecutivo del PMA advierte de una pandemia de hambre a medida que se propaga la COVID-19 (Declaración ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), 21 de abril de 2020, https://www.wfp.org/news/wfp-chief-warns-hunger-pandemic-covid-19-spreads-statement-un-security-council.

3) La agricultura y los sistemas alimentarios insostenibles están aumentando drásticamente la presión sobre los recursos naturales. La expansión agrícola conduce a un cambio de uso de la tierra, que es uno de los principales factores de la pérdida de biodiversidad en todo el mundo[9]. Se estima que la agricultura, la actividad forestal y otros usos de la tierra contribuyen a un 23 % del total de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por la actividad humana, mientras que los fenómenos climáticos amenazan cada vez más la producción de alimentos, y en especial las poblaciones más vulnerables, los productores de alimentos en pequeña escala[10]. En la mayor parte del mundo, los recursos hídricos están sometidos a una presión cada vez mayor y la calidad del agua de fuentes superficiales y subterráneas se está deteriorando a nivel mundial, y la agricultura desempeña un papel fundamental en estas tendencias[11]. Más de 1 300 millones de personas dependen de tierras agrícolas degradadas[12] y, a nivel mundial, el 33 % de los suelos presenta un grado de deterioro entre moderado y alto debido a la erosión, el agotamiento de los nutrientes, la acidificación, la salinización, la compactación y la contaminación química[13]. Las rupturas de los vínculos entre la salud humana y la planetaria comprometen el bienestar tanto de la biodiversidad como de las personas[14].

4) La pobreza extrema afecta de manera abrumadora a las poblaciones rurales[15]. La mayor parte de los trabajadores asalariados, la totalidad de los trabajadores familiares y más del 80 % de los trabajadores por cuenta propia de los sectores agrícola y rural son trabajadores informales, lo que implica repercusiones negativas para sus ingresos, su protección social y sus condiciones laborales[16]. Los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales son objeto de discriminación y se violan sus derechos humanos, en particular mediante la expropiación de tierras, los desalojos y los desplazamientos forzosos[17]. La mayoría de ellos (2 000 millones de personas) dependen de la agricultura en pequeña escala y producen alrededor del 80 % de los alimentos que se consumen en Asia y el África subsahariana, pero las políticas públicas y los mercados en general siguen haciendo caso omiso de sus necesidades[18]. Estas realidades apuntan a desequilibrios de poder en la agricultura y los sistemas alimentarios, y ponen de relieve la importancia de no dejar a nadie atrás, respetando los derechos humanos y empoderando a las poblaciones más vulnerables.

5) La pandemia de la COVID-19 plantea un nuevo desafío para la salud humana, la prosperidad económica y la seguridad alimentaria y la nutrición, y sus efectos aún se están poniendo de manifiesto. Si bien el virus en sí no distingue entre diferentes personas, sus efectos han sido muy desiguales debido a los contextos socioeconómicos a nivel nacional y mundial[19]. Incluso en esta etapa inicial, muchos están destacando la importancia de la resiliencia como una lección fundamental. Los sectores agrícolas han demostrado ser relativamente resilientes en comparación con otros sectores económicos, como los servicios y la industria; sin embargo, la pandemia ha puesto de manifiesto

[9] Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), 2019. *Informe de evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos de la IPBES*. Bonn.

[10] Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), 2019. *Climate Change and Land: An IPCC Special Report on climate change, deforestation, land degradation, sustainable land management, food security, and greenhouse gas fluxes in terrestrial ecosystems.*

[11] Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (HLPE), 2015. *Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma, 2015.

[12] Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. 2017. *The Global Land Outlook* (primera adición). Bonn (Alemania).

[13] FAO, 2015. Año Internacional de los Suelos (ficha técnica). *El suelo es un recurso natural no renovable*. Roma.

[14] OMS/Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). 2015. *Connecting global priorities: biodiversity and human health – A state of knowledge review.*

[15] Naciones Unidas, 2019. Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2019. Nueva York.

[16] FAO, 2020. Repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los trabajadores informales. Roma.

[17] Consejo de Derechos Humanos, 2012. Estudio definitivo del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre el avance de los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales. Asamblea General de las Naciones Unidas.

[18] HLPE. 2013. *Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma.

[19] HLPE. 2020. Documento provisional sobre cuestiones relativas a las repercusiones de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición. Roma.

algunos de los riesgos, fragilidades y desigualdades (pero también algunos de los puntos fuertes) que caracterizan a la agricultura y los sistemas alimentarios. Ha puesto de relieve la urgente necesidad de integrar la sostenibilidad en sus tres dimensiones en todos los sistemas agrícolas y alimentarios, junto con los costos potencialmente enormes de no hacerlo. Ha demostrado que los sistemas agrícolas y alimentarios están integrados en sistemas ambientales y humanos más amplios (como las economías y los paisajes) y que repercuten en esos sistemas y se ven fuertemente afectados por ellos. Por último, ha subrayado que ahora más que nunca existe la necesidad urgente de un cambio radical y de enfoques innovadores en favor de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles.

6) Los desafíos a los que se enfrentan los sistemas alimentarios son sumamente complejos, específicos de cada contexto e imprevisibles. Por consiguiente, los enfoques holísticos e innovadores para hacer frente a tales desafíos han suscitado el interés de muchas partes interesadas en los últimos años. Ese interés llevó al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) a pedir a su Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN o HLPE) que elaborara el informe titulado "Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición", que constituye la base de estas recomendaciones sobre políticas[20]. Los enfoques agroecológicos[21] se pusieron de relieve en la petición del CSA al Grupo de alto nivel y están cada vez más presentes en los debates sobre la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles debido a su enfoque holístico y a su énfasis en la equidad. Dado que las repercusiones de la pandemia de la COVID-19 en la agricultura y los sistemas alimentarios ponen de manifiesto la importancia fundamental de la resiliencia, está aumentando el interés por los enfoques innovadores que la refuerzan, en particular los enfoques agroecológicos.

7) En el informe del GANESAN se considera que todos los sistemas alimentarios pueden contribuir aún más a una agricultura y a sistemas alimentarios sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición siguiendo vías de transición adecuadas al contexto hacia la transformación de tales sistemas. Se subraya la importancia de elaborar marcos integrales de seguimiento y evaluación de la agricultura y los sistemas alimentarios, que incluyan las externalidades positivas y negativas, a fin de establecer una base de referencia y supervisar los progresos realizados. Dichos marcos deben estudiar las externalidades ambientales, tanto positivas como negativas, de la agricultura y los sistemas alimentarios relacionados no solo con la forma en que se producen los alimentos, sino también con la cantidad en que se consumen y la forma en que se elaboran, transportan y venden. Las evaluaciones pueden respaldar el proceso de examen de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores más apropiados en un contexto determinado.

8) Se necesitan principios compartidos al tratar de proporcionar orientación para avanzar hacia un objetivo común (la sostenibilidad de los sistemas alimentarios) respetando al mismo tiempo la especificidad del contexto. En el informe del Grupo de alto nivel se propone un "conjunto combinado de principios que determinan la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición": a) producción regenerativa; b) reciclaje y eficiencia; c) salud de los animales; d) sinergias; e) diversidad; f) integración; g) adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos; h) producción y difusión de conocimientos; i) coherencia cultural; j) valores humanos y sociales; k) conectividad; l) gobernanza; m) empoderamiento; y n) participación[22]. Los principios tratan de reflejar las dimensiones sociales, ambientales y económicas de la sostenibilidad de manera integrada, y deben aplicarse de manera coherente. Si se respetan estos principios, ello debería conducir a los resultados o características deseados de los sistemas, como la resiliencia.

[20] HLPE. 2019. *Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma. (Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/HLPE/reports/HLPE_Report_14_ES.pdf).

[21] Entre ellos figuran la agroecología, la agricultura orgánica, la agroforestería y la permacultura (HLPE, 2019).

[22] HLPE, 2019. Cuadro 2.

9) En los últimos 50 años se ha producido una transformación radical de los sistemas de producción alimentaria y agrícola, impulsada por la globalización, la liberalización del comercio, la urbanización, el aumento de los ingresos y los cambios en los estilos de vida[23]. Como se señala en el informe del Grupo de alto nivel de expertos, es bien sabido que la innovación ha sido un importante motor de un cambio profundo en los sistemas agrícolas y alimentarios en el último siglo. La innovación —que puede ser tecnológica, social e institucional— es fundamental para lograr cambios en la agricultura y los sistemas alimentarios dado que engloba los diferentes modos en que las personas harán las cosas en el futuro en comparación con el pasado. Cabe señalar que las innovaciones en la agricultura y los sistemas alimentarios son distintas de las de otros sectores, pues las relaciones ecológicas e interacciones sociales desempeñan una función central. Si bien algunas innovaciones tecnológicas se han caracterizado por un marcado desacuerdo, esto generalmente no se relaciona con las tecnologías en sí mismas sino con la forma en que se controlan, se accede a ellas y se utilizan.

10) Los enfoques innovadores van más allá de innovaciones tecnológicas aisladas y se centran en un conjunto general bien articulado de principios, prácticas y métodos que se enmarca en una filosofía general. Un enfoque innovador da lugar a una infinidad de tecnologías y prácticas. En el informe del Grupo de alto nivel de expertos se determinan y analizan los siguientes enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles: agroecología[24], agricultura orgánica, agroforestería, permacultura, soberanía alimentaria, intensificación sostenible, agricultura climáticamente inteligente, agricultura sensible a la nutrición y cadenas de valor sostenibles. Se considera que estos enfoques innovadores se encuentran a lo largo de un proceso continuo —desde enfoques que hacen más hincapié en soluciones globales hasta enfoques que se centran en un único resultado, medido cuantitativamente, a menudo la productividad por unidad de recurso (por ejemplo, la tierra, el agua)—.

11) Como se pone de relieve en el informe del Grupo de alto nivel, los contextos normativos configuran el comportamiento de los agentes de la agricultura y los sistemas alimentarios con respecto a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores. En la mayoría de los países, las políticas se orientan por el impulso de aumentar los niveles de producción y los ingresos, más que por la adopción de un enfoque holístico que también otorgue prioridad a preocupaciones relativas a la sostenibilidad y la equidad. Estas favorecen un modelo de sistemas agrícolas y alimentarios en el que las externalidades ambientales y sociales no se tienen debidamente en cuenta ni se incluyen en los costos y la adopción de decisiones. Por ejemplo, las políticas que proporcionan subvenciones y financiación para la investigación de prácticas insostenibles tienden a encerrar la agricultura y los sistemas alimentarios en vías insostenibles. Entretanto, los enfoques agroecológicos, que han mostrado resultados prometedores, tienden a ser poco estudiados en todo el mundo y las inversiones han sido muy limitadas en comparación con otros enfoques innovadores.

12) La elaboración de políticas más apropiadas requiere la comprensión de los efectos de los enfoques innovadores y las innovaciones concretas. Muchas innovaciones tecnológicas —a pesar de tener algunos efectos positivos cuando se evalúan con un solo criterio— han generado importantes externalidades negativas. Así pues, para que la innovación en los sistemas agrícolas y alimentarios avance, debe abordar al mismo tiempo los principales problemas sociales y ambientales mediante su examen con arreglo a criterios de sostenibilidad.

13) Hoy en día, una cuestión emergente de gran alcance, que es pertinente para todos los enfoques innovadores, es la digitalización. Las tecnologías digitales han cambiado radicalmente los sistemas agrícolas y alimentarios. Es evidente que la digitalización puede desempeñar una función cada vez más importante en el logro de la seguridad alimentaria mundial y la mejora de los medios de vida, sobre todo en las zonas rurales. Proporciona una nueva plataforma para todas las actividades

[23] HLPE, 2016. *Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería? Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma.

[24] Véase FAO, 2019. Los 10 elementos de la agroecología (documento CL 163/13 Rev. 1) para consultar una formulación internacionalmente acordada de los principales elementos que caracterizan la agroecología.

económicas y tiene repercusiones en múltiples aspectos de la agricultura y los sistemas alimentarios, incluido el acceso a la información, los mercados y los conocimientos. Al mismo tiempo, la preocupación por el acceso, el fomento de la capacidad, la igualdad de condiciones y las salvaguardias apropiadas en relación con la privacidad, el acceso, el control y la propiedad de los datos señalan la necesidad de considerar los posibles riesgos para la seguridad alimentaria y la nutrición[25].

14) El objetivo de las siguientes recomendaciones sobre políticas es ayudar a los Miembros y a las partes interesadas a reforzar los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición. La agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles son resilientes, equitativos, diversificados, respaldan la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, proporcionan dietas saludables y respetan los derechos humanos para las generaciones actuales y futuras. La Conferencia de la FAO consideró la mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología en 2019[26]. Desde entonces, el informe del Grupo de alto nivel de expertos ha mejorado la comprensión de la base de datos empíricos, mostrando que, si bien hay superposiciones entre algunos enfoques innovadores, no todos ellos contribuyen a los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles de la misma manera.

15) Para alcanzar este objetivo, estas recomendaciones de políticas se basan en los instrumentos pertinentes existentes del CSA, incluidas sus Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, y contribuyen a su aplicación[27]. Además, las recomendaciones sobre políticas se basan en los instrumentos mundiales de derechos humanos, como la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, y contribuyen a su aplicación. Estas recomendaciones tienen como objetivo apoyar el logro de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), el próximo Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el próximo Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y contribuir a la celebración de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. Las recomendaciones sobre políticas prestan especial atención a la promoción de la agricultura familiar, en particular a la producción de alimentos en pequeña escala, ya que estos sistemas de producción contribuyen de manera muy significativa a la seguridad alimentaria y la nutrición, la equidad, la reducción de la pobreza, el empleo y la ordenación sostenible de los recursos naturales, y requieren políticas específicas de apoyo[28].

[25] HLPE, 2019 y FAO. 2020. *Realizing the potential of digitalization to improve the agri-food system: Proposing a new International Digital Council for Food and Agriculture* (Aprovechar el potencial de la digitalización para mejorar el sistema agroalimentario: propuesta de establecimiento de un nuevo Consejo Digital Internacional para la Alimentación y la Agricultura). Nota de exposición de conceptos. Roma.

[26] Resolución 7/2019 de la Conferencia de la FAO, titulada "Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO".

[27] Entre otros instrumentos del CSA pertinentes cabe citar los siguientes: las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas y los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

[28] HLPE, 2013. *Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma.

RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS

1. Sentar las bases normativas para adoptar enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición

Se invita a los Estados (y a las autoridades regionales y locales, según proceda), en consulta con las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de productores, el sector privado (incluidas las pequeñas y medianas empresas) y la sociedad civil a:

Reconocer la necesidad de contar con vías adecuadas al contexto para avanzar hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles:

a) realizar evaluaciones exhaustivas de la sostenibilidad de sus sistemas agrícolas y alimentarios (véase la Recomendación 2), prestando la debida atención a todas las externalidades ambientales y sociales positivas y negativas, como primer paso para adoptar vías de transición adecuadas al contexto;

b) en los casos en que las evaluaciones exhaustivas muestren que es posible mejorar la sostenibilidad, formular planes apropiados en función del contexto a fin de avanzar hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles mediante procesos inclusivos y participativos basados en los resultados de esas evaluaciones; garantizar la participación de todas las partes interesadas pertinentes (otorgando especial importancia a las necesidades de las poblaciones más vulnerables) y de todos los sectores pertinentes, entre ellos la agricultura, la salud, el trabajo, el género, la educación, la protección social, la juventud, las finanzas, el comercio, la energía y el medio ambiente;

c) considerar la función de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores para contribuir a esos planes, y promover enfoques que respondan al mismo tiempo a los múltiples desafíos de la agricultura y los sistemas alimentarios en un determinado contexto, que sean apropiados en función del mismo, asequibles y accesibles, que respondan a las necesidades de empleo locales, que se creen conjuntamente entre productores y científicos, que contribuyan a la equidad y que respondan a las necesidades de los agentes de los sistemas agrícolas y alimentarios, en particular las personas más vulnerables (incluidas las que se encuentran en situaciones de crisis prolongadas)[29]; y

d) aplicar, supervisar y mejorar continuamente los planes de transición de la agricultura y los sistemas alimentarios con una participación significativa de las partes interesadas pertinentes, prestando especial atención a las necesidades de las personas más vulnerables.

Reconocer la necesidad de promover un entorno propicio en aras de adoptar enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición:

e) establecer mecanismos públicos para evaluar los efectos de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores e innovaciones específicas en aspectos fundamentales de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles, como la resiliencia, la seguridad alimentaria y la nutrición, el derecho a la alimentación, los ingresos de los productores, el medio ambiente y la salud pública;

f) reorientar las políticas públicas, los presupuestos y los incentivos de innovaciones y prácticas que dan lugar a externalidades negativas a otras que reduzcan las externalidades y contribuyan a múltiples objetivos de sostenibilidad;

g) fortalecer las políticas públicas para aprovechar los mecanismos del mercado a fin de permitir la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios mediante la incorporación de externalidades ambientales, sociales y de salud pública en los precios;

[29] Véase en los cuadros 3 y 4 del informe del Grupo de alto nivel de 2019 para consultar una caracterización de los diferentes enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores.

h) fomentar hábitos de consumo sostenibles que preserven o mejoren los recursos naturales —en lugar de agotarlos—, y apoyar las economías circulares en colaboración con todas las partes interesadas pertinentes, en particular el sector privado;

i) promover dietas producidas de manera sostenible, asequibles y saludables, teniendo en cuenta el contexto y la cultura locales y las dietas indígenas y regionales, mediante el etiquetado y la certificación de alimentos apropiados de conformidad con las normas nacionales e internacionales aplicables;

j) garantizar que los productores de alimentos en pequeña escala tengan acceso a recursos naturales (como la tierra) esenciales para la producción agrícola sostenible mediante la adopción de instrumentos oficiales a nivel nacional compatibles con los marcos jurídicos internacionales[30];

k) promover el derecho a una alimentación adecuada y garantizar que las acciones individuales y colectivas que aborden las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria y la nutrición en diferentes escalas se adhieran a los principios de igualdad y ausencia de discriminación, participación e inclusión, obligación de rendir cuentas e imperio de la ley[31];

l) reforzar las políticas, los programas y las medidas que combaten las causas subyacentes de la desigualdad entre los géneros, en particular asegurando que las leyes y las políticas garanticen, entre otras cosas, la igualdad de acceso a los recursos naturales y los servicios públicos, el respeto y la protección de los conocimientos de las mujeres y el fin de la violencia de género y el sexismo, de conformidad con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y, en particular, su recomendación general n.º 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres de zonas rurales, en la que hizo hincapié el CSA en su 44.º período de sesiones; y

m) garantizar la coherencia de las políticas en todos los sectores y potenciar la elaboración de políticas y planes intersectoriales, en particular entre políticas agrícolas, ambientales, comerciales, sanitarias y de nutrición.

Se invita a los organismos con sede en Roma a:

n) garantizar la coordinación y la coherencia con respecto a sus estrategias, políticas y programas sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, incluso mediante la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología, teniendo en cuenta las presentes recomendaciones sobre políticas.

2. Establecer y aplicar marcos amplios de medición y vigilancia del rendimiento para fomentar la adopción de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores

Reconociendo la urgente necesidad de elaborar parámetros e indicadores comparables, amplios y mundialmente aceptados que abarquen las dimensiones sociales, ambientales y económicas de la agricultura y los sistemas alimentarios, el CSA, en colaboración con el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición, debería:

a) Guiar un proceso inclusivo para 1) elaborar un marco modelo, sobre la base de las conclusiones del informe del Grupo de alto nivel de expertos, que comprenda los principios de transición, con inclusión de parámetros e indicadores prácticos, científicamente fundamentados y exhaustivos de medición del rendimiento de los sistemas agrícolas y alimentarios como base para las evaluaciones, la planificación y la adopción de enfoques agroecológicos apropiados y otros enfoques innovadores en función del contexto, y la aplicación de políticas y decisiones de inversión; y 2) a corto plazo, seleccionar una serie de indicadores existentes acordados

[30] Por ejemplo, véanse: la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional del CSA; la CEDAW.

[31] Estos principios se reconocen en las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

internacionalmente (en particular los ODS), para aplicarlos conjuntamente, a fin de hacer un seguimiento de los progresos hacia una agricultura y sistemas alimentarios más sostenibles.

Tras reconocer la importancia de aplicar indicadores y parámetros que reflejen las múltiples dimensiones de la agricultura y los sistemas alimentarios, y de reunir datos, se invita a los Estados, las organizaciones intergubernamentales (en particular los organismos con sede en Roma), las autoridades regionales y locales y las organizaciones de investigación a:

b) promover el uso de los marcos de evaluación integrales existentes, como la herramienta de la FAO de autoevaluación y evaluación holística de la resiliencia de los agricultores y los pastores (SHARP)[32] y el marco relativo a la economía de los ecosistemas y la biodiversidad para la agricultura y la alimentación (TEEB-AgriFood),[33] y ultimar los que se están elaborando, como el instrumento de la FAO para la evaluación del desempeño agroecológico[34];

c) promover el uso de la huella ecológica a fin de asegurar que los impactos ecológicos del consumo, y el efecto de la producción actual en la capacidad futura de producir, se tengan en cuenta adecuadamente en las evaluaciones, y seguir perfeccionando los métodos de cálculo, según corresponda;

d) llevar a cabo evaluaciones holísticas de las características positivas y negativas del empleo y la mano de obra en la agricultura a fin de sustentar en ellas políticas y reglamentaciones que favorezcan las transiciones hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, garantizando al mismo tiempo condiciones dignas para los trabajadores agrícolas y fortaleciendo la salud de los trabajadores agrícolas y de otros trabajadores de los sistemas alimentarios;

e) alentar la recolección de datos (desglosados por factores como el género y el tamaño de las explotaciones agrícolas) y su análisis a nivel nacional, la documentación de las enseñanzas extraídas y el intercambio de información a todos los niveles para apoyar la adopción de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores; y

En vista del próximo informe del Grupo de alto nivel sobre los instrumentos de acopio y análisis de datos, se alienta al Comité Directivo del Grupo de alto nivel a:

f) examinar las necesidades de datos que se derivan de estas recomendaciones sobre políticas, incluso en relación con los parámetros e indicadores generales que abarcan las dimensiones sociales, ambientales y económicas de la agricultura y los sistemas alimentarios.

3. Apoyar las transiciones hacia sistemas agrícolas y alimentarios resilientes, diversificados e integrados mediante enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores

Se invita a los Estados, las autoridades regionales y locales, las organizaciones intergubernamentales pertinentes, las organizaciones de investigación, los organismos de divulgación, la sociedad civil (incluidas las organizaciones de productores y consumidores) y el sector privado (incluidas las pequeñas y medianas empresas) a:

Reconocer la resiliencia, la diversificación y la integración como bases fundamentales de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles:

a) sensibilizar al público sobre la importancia de los sistemas de producción diversificados que integran la ganadería, la acuicultura, el cultivo y la agroforestería, según proceda, para la producción sostenible, las dietas saludables y los medios de vida resilientes;

[32] http://www.fao.org/in-action/sharp/es/.

[33] La economía de los ecosistemas y la biodiversidad para la agricultura y la alimentación (http://teebweb.org/agrifood/).

[34] FAO, 2019. *TAPE Tool for Agroecology Performance Evaluation 2019 – Process of development and guidelines for application* (Instrumento para la evaluación del desempeño agroecológico [TAPE]. Proceso de elaboración y directrices de aplicación). Versión de prueba. Roma. Disponible en el enlace siguiente: FAO. http://www.fao.org/3/ca7407en/ca7407en.pdf.

b) fortalecer las políticas públicas, la inversión y la investigación en apoyo de enfoques holísticos que aprovechen los procesos naturales y la creación de interacciones y sinergias biológicas beneficiosas entre los diferentes componentes de los agroecosistemas (cultivos, animales, árboles, suelo y agua), como la agroecología;

c) proporcionar a los productores incentivos para la diversificación e integración de la producción agrícola, incluido el apoyo durante el proceso de transición hacia sistemas más sostenibles;

d) fortalecer los instrumentos normativos y la coherencia de las políticas para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, y apoyar las importantes contribuciones pasadas, presentes y futuras de los productores al desarrollo, la conservación y el mejoramiento de la biodiversidad, de conformidad con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); y

e) promover enfoques innovadores e integrados de salud humana, animal y ambiental, como el enfoque "Una Salud", para aumentar la resiliencia y prevenir brotes de enfermedades zoonóticas y pandemias;

Reconocer la urgente necesidad del uso responsable de los productos químicos agrícolas para la protección y el mejoramiento de la salud humana, animal y ambiental:

f) sensibilizar al público (en particular a los productores y consumidores) sobre los riesgos de los plaguicidas y otros productos químicos agrícolas para la salud humana, animal y ambiental;

g) promover el uso de alternativas ecológicas a los plaguicidas que fomenten una mayor integración de la biodiversidad para prevenir los brotes de plagas, a fin de optimizar el uso de los plaguicidas a corto plazo y eliminarlos gradualmente, en la medida de lo posible, a largo plazo;

h) reconocer el derecho de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales a evitar el uso o la exposición a productos fitosanitarios peligrosos[35];

i) basándose en el Código Internacional de conducta para el uso y manejo de fertilizantes y en las Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos, optimizar el uso de fertilizantes inorgánicos, con el fin de reducir la contaminación derivada de su uso excesivo, aumentar al máximo el reciclado de nutrientes y reducir al mínimo el uso de insumos externos mediante la promoción y recompensa de alternativas ecológicas innovadoras; y

j) fortalecer y hacer cumplir reglamentos nacionales e internacionales más estrictos sobre la utilización de agentes antimicrobianos en la agricultura y los sistemas alimentarios, eliminar gradualmente su uso como promotores del crecimiento y aplicar el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud;

Reconocer que la planificación territorial es un elemento clave para fomentar la diversidad:

k) gestionar los territorios y paisajes a los niveles apropiados y de manera inclusiva a fin de responder a las necesidades locales, que incluyen el mejoramiento de la prestación de servicios ecosistémicos y la gestión de las compensaciones entre ellos, la protección de hábitats ricos en biodiversidad y la respuesta a los efectos locales de las emergencias mundiales, en particular mediante el apoyo a la innovación social[36] y el fortalecimiento de los órganos públicos inclusivos, como los consejos locales de políticas alimentarias y las plataformas de gestión de paisajes y cuencas hidrográficas integradas por múltiples partes interesadas;

l) potenciar la inversión responsable y la innovación en las pequeñas y medianas empresas dirigidas por la comunidad que respaldan la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles y retienen el valor a nivel local; y

[35] De conformidad con el artículo 14 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

[36] De conformidad con el séptimo pilar del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.

m) incentivar a los jóvenes a permanecer en las zonas rurales o a trasladarse a ellas creando oportunidades de trabajo decente y digno, entre otras cosas abordando los problemas específicos de los jóvenes, como el acceso a la tierra, el crédito y la información, e invirtiendo en infraestructura y servicios rurales para reducir las diferencias entre las zonas rurales y las urbanas;

Reconociendo las múltiples funciones de los mercados y la necesidad de promover enfoques innovadores para garantizar que los mercados respondan a las necesidades de los sistemas de producción resilientes, diversificados e integrados, y recordando las recomendaciones sobre políticas del CSA relativas a la vinculación de los pequeños productores con los mercados (43.º período de sesiones del CSA, 2016):

n) colaborar con el sector privado para promover mercados locales, regionales y mundiales, según proceda, que demuestren contribuciones concretas a la sostenibilidad social, ambiental y económica de la agricultura y los sistemas alimentarios, mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición y eviten las repercusiones negativas en los derechos humanos;

o) aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios ante crisis mundiales, como las pandemias, mediante la promoción de diversos acuerdos de mercado que tengan mayor flexibilidad frente a las perturbaciones; ello supone abordar los problemas de conectividad en las cadenas de suministro de alimentos largas y fortalecer las cadenas de suministro cortas para apoyar la autonomía y la resiliencia en el plano local;

p) adoptar medidas apropiadas para fortalecer los mercados locales, nacionales y regionales (como los centros de elaboración, la infraestructura de transporte y las reglamentaciones adaptadas en materia de inocuidad de los alimentos) para apoyar los medios de vida rurales mediante la obtención de una elevada proporción del valor de la producción a nivel local[37];

q) apoyar las innovaciones de mercado que fortalecen los vínculos entre las comunidades urbanas y los productores de alimentos, como los sistemas participativos de garantía (en cumplimiento de las políticas públicas y las normas en materia de inocuidad), y la agricultura sostenida por la comunidad, para proporcionar alimentos sanos producidos de manera sostenible a todos los consumidores y, al mismo tiempo, ofrecer medios de vida dignos a los productores; y

r) apoyar la adopción de políticas innovadoras de adquisición pública (por ejemplo, programas de alimentación escolar, otras redes de inocuidad y asistencia alimentarias y mecanismos públicos de reglamentación y preparación) que den preferencia a los alimentos producidos localmente y de manera sostenible, apoyando al mismo tiempo los objetivos de desarrollo rural;

Conscientes de la importancia de la digitalización y acogiendo con beneplácito el establecimiento de la Plataforma digital de la FAO:

s) promover el potencial de la digitalización mediante el fomento de la capacidad y un enfoque interdisciplinario en el que participen todas las partes interesadas (científicos, productores, industria, gobiernos);

t) promover las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) digitales y de otro tipo como punto de entrada para la participación de los jóvenes y las mujeres en los sistemas agrícolas y alimentarios;

u) fortalecer las plataformas de innovación mediante el uso adecuado de las tecnologías digitales para facilitar una mayor creación de redes; y

v) aprovechar el uso de las tecnologías digitales para reforzar los vínculos entre los productores y los consumidores, entre otras cosas mediante la intermediación en iniciativas de financiación sostenible e incentivos de mercado;

Conscientes de que los posibles efectos positivos y negativos de la digitalización en la seguridad alimentaria y la nutrición requieren atención, el CSA debería:

[37] De conformidad con el artículo 16 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

w) pedir al Grupo de alto nivel de expertos que examine las pruebas empíricas acerca de los beneficios y los desafíos de la digitalización para la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición; evaluar las posibilidades de que la digitalización contribuya a toda la gama de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores; examinar las políticas nacionales y regionales, en particular con respecto a las salvaguardias; considerar los desafíos y las consecuencias para la gobernanza; y proporcionar el asesoramiento pertinente en materia de políticas.

4. Reforzar la investigación, la capacitación y la educación, y reconfigurar la generación y el intercambio de conocimientos para fomentar el aprendizaje conjunto

Se alienta a las organizaciones de investigación, las instituciones académicas, las organizaciones educativas, de capacitación y de extensión, el sector privado, las organizaciones de productores, la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales y los Estados, las autoridades regionales y locales a:

Reconocer la función esencial que desempeñan los enfoques multidisciplinarios y participativos de la investigación, la difusión y la educación, como las ciencias transdisciplinarias, para comprender y configurar los complejos sistemas socioecológicos en la agricultura y los sistemas alimentarios:

a) reformar los sistemas de conocimientos, información e innovación agrícolas para apoyar los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, garantizando que la investigación, la extensión o la difusión y la educación o el fomento de la capacidad se integren en un enfoque inclusivo, participativo y orientado a la resolución de problemas;

b) fomentar y apoyar la investigación transdisciplinaria orientada a la resolución de problemas y fomentar su integración con los conocimientos locales e indígenas en procesos de innovación participativos en toda la gama de contextos en que viven los productores y otras partes interesadas en la agricultura y los sistemas alimentarios;

c) rediseñar las instituciones de conocimientos, información e innovación en materia de agricultura para lo siguiente: hacer posible las ciencias transdisciplinarias, valorando los conocimientos de todas las partes interesadas pertinentes y recabando su participación, incluso en la determinación de las prioridades de investigación; realizar investigaciones en los planos local, nacional, regional e internacional, garantizando la comunicación y el intercambio de conocimientos entre ellos; considerar y abordar los desequilibrios de poder y los conflictos de intereses entre las partes interesadas y los investigadores; y recompensar a los investigadores que participen en la realización de esos estudios;

d) otorgar prioridad a las actividades de investigación orientadas a la resolución de problemas que aborden las necesidades de los grupos vulnerables y se centren en las dimensiones locales de los problemas mundiales, como la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la huella ecológica de los diferentes sistemas de producción y cadenas de valor, la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad, la prestación de servicios ecosistémicos, las externalidades positivas y negativas de la agricultura y los sistemas alimentarios, las emergencias mundiales como las pandemias y la concentración de los mercados a lo largo de las cadenas de suministro;

e) invertir en servicios de asesoramiento y fortalecer los programas de capacitación para promover alternativas ecológicas al uso de sustancias agroquímicas mediante la extensión agrícola, servicios veterinarios y servicios relacionados con la fauna y la flora silvestres y la silvicultura, utilizando métodos como las escuelas de campo para agricultores y las redes de productor a productor; promover a las mujeres como agentes de extensión y proveedoras de servicios de asesoramiento para mujeres;

f) tomar medidas apropiadas para promover el derecho de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales a mantener, expresar, controlar, proteger y desarrollar sus

conocimientos[38], teniendo en cuenta la especificidad de los conocimientos de las mujeres, y apoyar los sistemas de patrimonio agrícola, incluidos los reconocidos como Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), como un espacio importante para la innovación a través de los conocimientos locales e indígenas;

g) apoyar plataformas de innovación para la investigación interdisciplinaria que fomenten el aprendizaje conjunto entre profesionales (por ejemplo, organizaciones de productores) e investigadores; entre ellas pueden figurar redes de productor a productor, comunidades de práctica, "laboratorios transdisciplinarios" y centros de excelencia descentralizados (por ejemplo, foros de referencia sobre agroecología)[39];

h) apoyar el intercambio horizontal de conocimientos y experiencias, aprovechando las organizaciones y redes de agricultores existentes, incluidos los planes concebidos específicamente para las mujeres;

i) alentar la inclusión explícita del logro de sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles en los planes de estudio de las instituciones educativas a todos los niveles, e integrar el aprendizaje práctico y experimental;

j) apoyar el fomento de la capacidad de los productores, en particular de los productores en pequeña escala, en materia de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores para apoyar los procesos de innovación adaptados a sus contextos y necesidades, y vincularlos con los programas de protección social, cuando proceda; y

k) promover el intercambio de experiencias y el aprendizaje conjunto entre los países sobre el avance hacia una agricultura y sistemas alimentarios sostenibles mediante la adopción de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores;

Reconocer la necesidad de reorientar las inversiones en investigación, difusión o extensión y educación o fomento de la capacidad hacia las prioridades y los planteamientos mencionados anteriormente en favor de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores:

l) aumentar las inversiones responsables en la investigación y el desarrollo públicos y privados en los planos nacional, regional e internacional y corregir la relativa insuficiencia de inversiones en enfoques agroecológicos; y

m) otorgar prioridad a la investigación pública y fortalecer estas actividades para atender las necesidades de los agricultores familiares, en particular los productores de alimentos en pequeña escala, las mujeres y los jóvenes.

5. Fortalecer las instituciones para recabar la participación de las partes interesadas, crear un entorno propicio para el empoderamiento de los grupos vulnerables y marginados y abordar las desigualdades de poder en la agricultura y los sistemas alimentarios

Se invita a los Estados, las autoridades regionales y locales, las organizaciones de productores, los pueblos indígenas, las organizaciones de mujeres, los líderes de las comunidades, el sector privado y la sociedad civil a:

Considerando que es más probable que los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores contribuyan a una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición cuando todas las personas tengan la posibilidad de participar activa y significativamente en la definición de los enfoques deseados:

[38] Véanse los artículos 20 y 26 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

[39] Los "foros de referencia" son sociedades o centros de formación que impulsan el intercambio de conocimientos de campesino a campesino y crean comunidades de práctica.

a) respaldar el establecimiento de mecanismos inclusivos y democráticos de adopción de decisiones en todos los niveles de los sistemas agrícolas y alimentarios (por ejemplo, comités interministeriales nacionales de seguridad alimentaria y nutrición y consejos municipales de políticas alimentarias);

b) establecer asociaciones, organizaciones y cooperativas y reforzar las existentes en todas las etapas de los sistemas alimentarios, incluidos los productores de alimentos y los consumidores, fomentar la capacidad, generar e intercambiar conocimientos y promover procesos inclusivos de adopción de decisiones;

c) facilitar el uso de redes sociales y digitales para promover la participación de los productores en los procesos pertinentes;

d) otorgar un papel central a los grupos marginados y vulnerables que corren mayor riesgo de padecer inseguridad alimentaria y malnutrición, entre ellos las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, en todas las decisiones que los afecten; y

e) reforzar la autonomía de las mujeres, en particular de las agricultoras familiares, sus organizaciones, la acción colectiva, la negociación y las dotes de liderazgo, para aumentar su acceso, entre otras cosas, a educación, servicios de extensión apropiados y tecnologías apropiadas que tengan en cuenta las cuestiones de género, así como el control sobre los mismos, y su plena participación en los procesos normativos conexos[40];

Promover el papel de la innovación en la agricultura familiar invitando al Comité Directivo Internacional del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, en colaboración con la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), a:

f) Integrar las conclusiones del informe del Grupo de alto nivel de expertos, y las presentes recomendaciones sobre políticas, en la aplicación del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, que incluye numerosas medidas para fortalecer la innovación en la agricultura familiar.

***

En vista de la pertinencia de los enfoques agroecológicos y de otros enfoques innovadores para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, el Presidente del CSA debería:

a) transmitir el informe del Grupo de alto nivel de expertos y las presentes recomendaciones sobre políticas para información al Secretario General de las Naciones Unidas, al Enviado Especial para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, al Comité Asesor y al Grupo Científico.

[40] Véase el tercer pilar del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.

ANEXO DEFINICIONES

La **digitalización** en la alimentación y la agricultura, a menudo denominada alimentación y agricultura digitales, es un proceso que implica tecnologías digitales (Internet de las cosas, inteligencia artificial, cadena de bloques, etc.) que abarca el acceso, el contenido y las capacidades[41].

La **huella ecológica de los sistemas alimentarios** expresa el impacto de los alimentos consumidos por un grupo definido de personas (un individuo, una aldea, una ciudad, un país o el conjunto de la población mundial), medido en función del área de tierra biológicamente productiva y del agua necesarias para producir los alimentos consumidos y asimilar los desechos generados[42].

La **agricultura familiar** (que comprende todas las actividades agrícolas centradas en la familia) es una forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola que es gestionada y administrada por una familia y depende principalmente del capital y la mano de obra de sus miembros, tanto mujeres como hombres. La familia y la finca están relacionadas entre sí, evolucionan conjuntamente y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales[43].

Un **sistema alimentario** reúne todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.) y actividades relacionados con la producción, la elaboración, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales[44]. Existe una diversidad de sistemas alimentarios en un proceso continuo, a diferentes escalas, y a menudo estos coexisten dentro del mismo país[45].

El término **innovación** se emplea como verbo (innovar) en referencia al proceso por el cual las personas, las comunidades o las organizaciones generan cambios en el diseño, la producción o el reciclaje de bienes y servicios, así como cambios en el entorno institucional próximo, que se consideran una novedad en sus contextos y fomentan la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. Asimismo, se emplea como sustantivo para hacer referencia a los cambios que genera dicho proceso. La innovación comprende cambios en las prácticas, las normas, los mercados y los mecanismos institucionales, lo que puede fomentar nuevas redes de producción, elaboración, distribución y consumo de alimentos que, a su vez, pueden llegar a cuestionar el *statu quo*. La innovación en la agricultura y los sistemas alimentarios puede ser principalmente institucional, o puede estar más relacionada con el conocimiento o la práctica[46].

Un **enfoque innovador** en favor de sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición es un conjunto bien articulado de principios, prácticas y métodos, que se entiende, promueve y practica ampliamente, y que tiene por objeto fomentar las transiciones hacia sistemas alimentarios más sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición, y se enmarca en una filosofía general y en una visión estratégica para el futuro. Los diferentes enfoques innovadores que fomentan las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición suelen hacer hincapié en diferentes modalidades de innovación[47].

---

[41] Definición de trabajo de la FAO (julio de 2020).

[42] HLPE. 2019. *Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma.

[43] FAO y FIDA. 2019. Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028). Plan de acción mundial. Roma.

[44] HLPE, 2014. *Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles.* Roma, 2014.

[45] HLPE, 2017. *La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma.

[46] HLPE, 2019.

[47] HLPE, 2019.

Las **plataformas de innovación** son iniciativas o esfuerzos que reúnen a diversas partes interesadas con el fin de crear un espacio para el aprendizaje conjunto y la acción colectiva y favorecer las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición[48].

El derecho a una alimentación adecuada "se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El contenido básico del derecho a la alimentación adecuada comprende (...) la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada; y la accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos (...). La accesibilidad comprende la accesibilidad económica y física"[49].

Un **sistema alimentario sostenible** es un sistema alimentario que garantiza la seguridad alimentaria y la nutrición para todas las personas de tal forma que no se pongan en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales que permiten proporcionar seguridad alimentaria y nutrición a las generaciones futuras[50].

Los **productores de alimentos en pequeña escala** son productores que:

- explotan una cantidad de tierra que corresponde a los dos primeros quintiles (el 40 % inferior) de la distribución acumulativa del tamaño de la tierra a nivel nacional (medida en hectáreas); y
- manejan un número de cabezas de ganado que se encuentra en los dos primeros quintiles (el 40 % inferior) de la distribución acumulativa del número de cabezas por unidad de producción a nivel nacional (medido en unidades ganaderas tropicales [UGT]); y
- obtienen ingresos económicos anuales por actividades agrícolas entre los dos primeros quintiles (el 40 % inferior) de la distribución acumulativa de los ingresos económicos por actividades agrícolas por unidad de producción a nivel nacional (medido en dólares de paridad del poder adquisitivo) que no exceden de 34 387 dólares de paridad del poder adquisitivo[51].

La **ciencia transdisciplinaria** trasciende las fronteras disciplinarias y procura generar resultados transformadores con:

i. Un enfoque del problema (la investigación comienza a partir de problemas del "mundo real" y se contextualiza en ellos).
ii. Una metodología evolutiva (la investigación implica el uso de procesos de reflexión iterativos que responden a las preguntas, los entornos y los conjuntos de investigación implicados).
iii. Colaboración (en particular, entre investigadores transdisciplinarios, investigadores de una disciplina y agentes externos interesados en la investigación)[52].

[48] HLPE, 2019.
[49] Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) (E/C.12/1999/5, Observación General 12, párrafos 6, 8 y 13) (como se menciona en el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial).
[50] HLPE, 2014. *Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles*. *Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma, 2014.
[51] Metadatos para el ODS 2.3.2 (https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-02-03-02.pdf).
[52] HLPE, 2019.

Anexo 108

Proposed Planning of Activities for the Gender Equality and Women's Empowerment Workstream

CFS Multi-Year Programme of Work 2020-2023 – CFS 2019/46/7

Activity 2.1.3. Gender equality and women's empowerment in the context of food security and nutrition

Process:

80. CFS will start the process by setting-up an Open Ended Working Group (OEWG) whose first task will be reviewing existing CFS policy guidance and other reference documents in order to inform the development of Terms of Reference (ToRs). The ToRs will prioritize the most relevant issues that can best be tackled in the final version of the VGs in the context of CFS and FSN.

81. Following the adoption of ToRs, the OEWG will develop and agree on policy guidance through an inclusive and consensus-based process.

82. The process will benefit from the organization of e-consultations, expert group meetings and regional consultations involving all CFS stakeholders.

The planning shared with the Bureau and the Advisory Group at their 13 May 2020 meeting (Bur/AG/2020/05/13/02) for the Gender Workstream envisaged the submission to the Bureau of the Terms of Reference for the *Voluntary Guidelines on Gender Equality and Women's Empowerment in the context of food security and nutrition* (TORs) for endorsement by March 2021.

Given that CFS 47 is now scheduled for 8-12 February 2021, it is proposed to bring forward the preparation of the TORs with a view to submit them at Plenary. This will allow for broader discussion and buy-in by all CFS stakeholders. The appointment of the Chair of the Open Ended Working Group and the constitution of a Technical Task Team have also been brought forward for the same purpose, as indicated in the table below.

Activities	**Timeframe**
Appointment of the Chair of the OEWG	By end of July 2020
Forming of a Technical Task Team (TTT)	By end of July 2020
Phase 0: Preparation of Terms of Reference (TORs)	- TTT meetings in September 2020 - OEWG meeting in October 2020 (TBC) - Endorsement of TORs by Plenary in February 2021
PHASE 1 – Preparation of Zero Draft	March 2021 – May 2021
PHASE 2 – Discussion of the Zero Draft	June - November 2021 (with Regional Consultations)
PHASE 3 – Preparation and discussion of Draft One	December 2021 – March 2022

PHASE 4 – Preparation and negotiation of the final version	April – June 2022
PHASE 5 – Endorsement of the VGs	October 2022

Anexo 109

Grupo de trabajo de composición abierta sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

N.º de doc.: CSA OEWG-Género/2020/10/30/01

Términos de referencia para la preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición

Versión de borrador para discusión

A. Antecedentes y justificación

1. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es fundamental para lograr la visión del CSA de poner fin al hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, así como para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

2. Para transformar esta visión en una realidad, en su 46.° período de sesiones en octubre de 2019, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) tomó la decisión de desarrollar *Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición* (referidas como las «Directrices» en este documento *)* como parte de su Programa de Trabajo Plurianual (PTPA) para 2020-2023[1].

3. Actualmente, el sistema alimentario mundial produce suficientes alimentos para alimentar a todos los habitantes del planeta. Sin embargo, debido a una variedad de desafíos diversos, un número cada vez mayor de personas no logra satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales diarias. En 2019, se estimó que casi 690 millones de personas pasaban hambre, un aumento de casi 60 millones desde 2014, lo que representaba el 8,9 % de la población total[2]. La pandemia de COVID-19 puede añadir entre 83 y 132 millones de personas más a las filas de los desnutridos en 2020.[3] La malnutrición en todas sus formas (desnutrición, deficiencia de micronutrientes, sobrepeso y obesidad) es ahora el factor número uno que contribuye a la carga mundial de enfermedades y la reducción de la esperanza de vida. En este desafiante contexto mundial, cerrar la brecha de género y ayudar a las mujeres a utilizar todo su potencial para lograr la seguridad alimentaria es más importante que nunca.

4. La igualdad de género es fundamental para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como para fomentar la transformación del sistema alimentario en línea con la sostenibilidad económica, social y ambiental. La comunidad internacional reconoció la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para el desarrollo sostenible a través de la adopción de la igualdad de género como un objetivo

[1] Programa de Trabajo Plurianual CSA 2020-2023, CSA 2019/46/7.

[2] El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (SOFI), 2020.

[3] SOFI, 2020.

independiente (ODS5) y también como un tema transversal para todos los ODS. Por lo tanto, la transversalización sistemática de la perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030 es fundamental.

5. Una gran cantidad de evidencias demuestran los vínculos positivos entre la igualdad de género, la seguridad alimentaria y la nutrición. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que también es instrumental para la reducción de la pobreza y el crecimiento económico. El logro de la igualdad de género tiene una correlación positiva con el aumento del bienestar de los hogares, la producción y la mejora de la eficiencia en muchos sectores, incluida la agricultura, donde la desigualdad de género en el acceso y el control de los recursos continúa socavando el desempeño, lo que lleva a resultados económicos por debajo del potencial.

6. Además, empoderar a las mujeres e invertir en su bienestar es una de las formas más efectivas de mejorar la nutrición, reducir la mortalidad infantil y reducir la desnutrición infantil, y ayuda a romper los ciclos intergeneracionales de desnutrición. Las mujeres también desempeñan un papel importante en la gestión sostenible de los recursos naturales, mitigando y adaptándose al cambio climático y conservando la biodiversidad. Teniendo en cuenta todo lo anterior, invertir en las mujeres y promover la igualdad de género no solo es lo correcto, sino que también es lo más inteligente.

7. Las mujeres desempeñan un papel activo a lo largo de toda la cadena de suministro en los sistemas agroalimentarios como agricultoras, procesadoras, comerciantes, asalariadas y empresarias. La FAO estima que las mujeres proporcionan más del 37 % del empleo agrícola rural del mundo, una cifra que se eleva al 48 % para los países de bajos ingresos[4]. Cerrar la brecha de género aumentaría los rendimientos de las mujeres en las granjas entre un 20 % y un 30 %, aumentaría la producción agrícola total entre un 2,5 % y un 4 % y podría reducir el número de personas que padecen hambre entre un 12 % y un 17 %.[5] La igualdad de acceso entre hombres y mujeres a los recursos, insumos y servicios agrícolas daría lugar a importantes ganancias en la productividad agrícola y aumentaría los ingresos y el bienestar de las familias. Brindar un apoyo adecuado a las mujeres en los sistemas agroalimentarios es fundamental para que el planeta alimente a nueve mil millones de personas en 2050 y produzca un 50 % más de alimentos.

8. A pesar del progreso positivo logrado durante décadas en la reducción de las brechas de género, la desigualdad de género persiste mientras las mujeres continúan enfrentando discriminación en muchas áreas, incluido el acceso y el control de recursos productivos clave, activos, servicios y oportunidades económicas, y la participación en los procesos de toma de decisiones a escala de hogar, comunitaria y nacional, lo cual impacta negativamente en las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad.

9. La discriminación también genera una brecha de género en el acceso a los alimentos, con una mayor prevalencia de la inseguridad alimentaria y desnutrición entre las mujeres. La brecha de género aumentó de 2018 a 2019[6] y se espera que se amplíe a medida que la pandemia de COVID-19 y las medidas para contenerla tengan un impacto negativo y diferenciado por género en la seguridad alimentaria y la

[4] Estimado a partir de estimaciones modeladas por la OIT para 2020 utilizando datos de la OIT, Modelos econométricos de tendencias: Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2020. Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Ginebra (Suiza). También disponible en http://ilo.org/wesodata.

[5] El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11. LAS MUJERES EN LA AGRICULTURA - Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo.

[6] SOFI, 2020.

nutrición.[7] La privación y la discriminación sistémicas perpetúan el ciclo intergeneracional de desnutrición.

10. Si bien las mujeres y las niñas experimentan en gran medida la desigualdad de género, las barreras discriminatorias y las normas y expectativas sociales limitantes también impiden que los hombres y los niños desarrollen todo su potencial. Por lo tanto, cambiar los roles y relaciones de género con respecto a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades beneficiará a todos. Es fundamental que tanto hombres como mujeres asuman una responsabilidad conjunta y tengan un papel activo en este proceso.

B. Objetivo de las Directrices

11. El objetivo de las Directrices es apoyar a los gobiernos y los socios de desarrollo en sus esfuerzos por lograr la igualdad de género y promover el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, en aras de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

12. Las Directrices proporcionarán una orientación política concreta basada en las mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre la incorporación de la perspectiva de género, las intervenciones transformadoras de género y las soluciones innovadoras, con el objetivo de mejorar el marco legal y de políticas y las propias políticas, los arreglos institucionales, los planes y programas nacionales y promover mayores inversiones en recursos humanos y financieros.

13. Las Directrices tienen como objetivo fomentar una mayor coherencia de políticas entre la igualdad de género y las agendas de seguridad alimentaria y nutrición, así como promover medidas de política que se refuercen mutuamente. Generar y difundir evidencias sobre oportunidades y limitaciones ayuda a concienciar y apoya el desarrollo de políticas y programas que integren coherentemente la igualdad de género en los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición.

14. Las Directrices contribuirán a acelerar la acción de todas las partes interesadas en todos los niveles para lograr la visión del CSA y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como parte del Decenio de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2020-2029). Dado el importante papel que desempeñan las mujeres en la agricultura familiar, así como en la seguridad alimentaria y la nutrición del hogar, las Directrices también contribuirán a la implementación de los Planes de Acción de los Decenios de Acción de las Naciones Unidas sobre Nutrición (2016-2025), sobre Agua para el Desarrollo (2018-2028) y Agricultura Familiar (2019-2028).

C. Alcance de las Directrices

15. Las Directrices:

15.1 Resumirán las contribuciones fundamentales de las mujeres y los roles en la consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como para reducir la pobreza, abordar el cambio climático y promover el desarrollo sostenible. Enfatizarán que los derechos, responsabilidades y oportunidades plenos e iguales de mujeres y hombres son esenciales para lograr estos

[7] *FAO Policy Brief on Gendered Impacts of COVID-19 and equitable policy responses in agriculture, food security and nutrition*, 2020 [Nota de orientación sobre políticas de la FAO sobre los efectos de género de COVID-19 y respuestas normativas equitativas en la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición].

objetivos.

15.2 Consolidarán todo el trabajo anterior del CSA sobre género, incluidas las recomendaciones de políticas del CSA sobre género y seguridad alimentaria (2011) y el documento de antecedentes y los resultados del Foro del CSA de 2017 sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

15.3 Aprovecharán las estadísticas, las evidencias y la investigación de género y las experiencias concretas y las buenas prácticas de todos los miembros del CSA, incluidas las lecciones aprendidas y los conocimientos generados por los programas pertinentes que están ejecutando los organismos y órganos de las Naciones Unidas, incluidas las tres agencias con sede en Roma (FAO, FIDA, WFP) y otros socios para el desarrollo.

15.4 Identificarán oportunidades para promover la igualdad de género y sugerirán estrategias para superar la discriminación de género y las barreras estructurales en áreas clave de seguridad alimentaria y nutrición que incluyen (aunque de manera no limitativa):

- la división del trabajo entre hombres y mujeres en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición a escala del hogar y la comunidad, considerando tanto los roles productivos como reproductivos;
- el acceso a mercados y cadenas de valor y trabajo decente;
- el acceso y control de los recursos productivos, como la tierra, los insumos agrícolas, el crédito y otros servicios financieros;
- la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones, liderazgo y representación y agencia en la configuración de políticas públicas;
- el acceso a la creación de capacidad, formación, educación, servicios de asesoramiento rural, conocimientos e información;
- el acceso a la tecnología, incluidas las innovaciones agrícolas, digitales y basadas en las TIC; y
- esquemas de protección social y asistencia alimentaria.

15.5 Subrayarán la importancia de recopilar, analizar y utilizar datos relevantes desglosados por género, sexo y edad para respaldar las políticas, los programas, los planes y las estrategias basados en las evidencias y el seguimiento y la evaluación de impacto adecuados.

15.6 Promoverán acciones específicas al contexto con un enfoque en las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, reconociendo que las mujeres no son un grupo homogéneo pero que a menudo experimentan formas de discriminación diferentes, múltiples e interrelacionadas en todos los países.

15.7 Abogarán por el uso de enfoques transformadores que sean capaces de abordar tanto los síntomas como las causas estructurales de la desigualdad de género, con el objetivo de lograr un cambio duradero en términos del poder y las opciones que tienen las mujeres sobre sus propias vidas, en lugar de solo aumentos temporales de oportunidades.

15.8 Llamarán la atención sobre la necesidad de que los gobiernos respalden sus compromisos para lograr la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas y el empoderamiento de las

mujeres, traduciendo esos compromisos en políticas, programas e inversiones nacionales con suficientes recursos humanos y financieros.[8]

15.9 Destacarán la necesidad de trabajar en aras de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), especialmente su Recomendación general núm. 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales[9] y otras convenciones internacionales legalmente vinculantes[10] la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).[11]

15.10 Complementarán y contribuirán a la implementación efectiva de los productos de políticas existentes del CSA y los productos futuros, tales como directrices voluntarias sobre sistemas alimentarios y nutrición y recomendaciones de políticas sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores.

15.11 Incluirán orientación sobre la evaluación del uso y la aplicación de las Directrices dentro el marco del mecanismo de seguimiento del CSA.

D. Tipo de instrumento

16. Las Directrices serán voluntarias y no vinculantes y deberán interpretarse y aplicarse de conformidad con las obligaciones existentes en virtud del derecho nacional e internacional, y teniendo debidamente en cuenta los compromisos voluntarios en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables. Estas directrices, una vez respaldadas por el CSA, deberán interpretarse y aplicarse de conformidad con los sistemas jurídicos nacionales y sus instituciones.

17. Las Directrices voluntarias son complementarias y respaldan las iniciativas nacionales, regionales e internacionales que tienen como objetivo abordar todas las formas de discriminación contra la mujer que tienen un impacto negativo en la seguridad alimentaria y la nutrición. En particular, la orientación del CSA debería basarse en los instrumentos existentes adoptados sobre este tema e integrarlos en el contexto del sistema de las Naciones Unidas.

18. No obstante el carácter voluntario de los productos del CSA, se alentará la difusión, el uso y la aplicación por todos los interesados de las Directrices a todos los niveles, según proceda, para ayudar a los países a alcanzar los objetivos de igualdad de género y seguridad alimentaria y nutrición.

E. Usuarios previstos

19. Las Directrices están destinadas a todas las partes interesadas que participan en el tratamiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres o se ven afectadas por ellos. Se dirigen principalmente a los gobiernos a todos los niveles para ayudar a diseñar e implementar políticas

---

[8] CSA/2017/44.

[9] 62.ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales.

[10] Las convenciones internacionales legalmente vinculantes incluyen la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los Convenios de la OIT relevantes, ejemplos de acuerdos y estrategias regionales: la Estrategia de Género del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 y la Estrategia de Género de la Unión Africana 2017-2027.

[11] CSA/2017/44.

públicas, ya que su objetivo principal es proporcionar instrumentos concretos para construir la coherencia de políticas entre las políticas del sector público a escala nacional, regional y mundial. También son valiosos para otros actores que participan en discusiones sobre políticas y procesos de implementación de políticas. Estos actores incluyen:

a) actores gubernamentales, incluidos ministerios e instituciones nacionales, subnacionales y locales pertinentes;
b) organizaciones intergubernamentales y regionales, incluidas agencias y organismos de las Naciones Unidas con mandato en seguridad alimentaria y nutrición;
c) sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y agricultores;
d) sector privado;
e) organizaciones de investigación y universidades;
f) agencias de desarrollo, incluidas instituciones financieras internacionales; y
g) fundaciones filantrópicas.

F. Proceso, plazo tentativo y presupuesto estimado

20. El desarrollo del borrador de las Directrices está previsto para 2021-2022, tras la aprobación de los Términos de Referencia por el Pleno en el CSA 47 en febrero de 2021. La adopción de las Directrices está prevista para el CSA 49 en octubre de 2022. Las Directrices serán el resultado de un proceso de consulta inclusivo abierto a todas las partes interesadas, siendo la inclusión un principio fundamental del CSA que garantizará la propiedad y la legitimidad. Además de los Socios, se fomentará la participación de todos los grupos mencionados en el párrafo anterior.

21. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Género (OEWG, por sus siglas en inglés) proporcionará orientación para el proceso de consulta que será facilitado e implementado por la Secretaría del CSA, que tiene la tarea de redactar las diferentes versiones de las Directrices con la asistencia de un Equipo de Trabajo Técnico sobre GEWE (TTT, por sus siglas en inglés). El TTT está compuesto por expertos técnicos designados por los representantes del Grupo Asesor del CSA. Harán aportaciones a la Secretaría para preparar documentos de antecedentes para las reuniones del OEWG y versiones sucesivas de las Directrices. Se proporcionarán actualizaciones periódicas sobre el estado del proceso de convergencia de políticas a la Mesa y al Grupo Asesor del CSA.

22. Las reuniones del OEWG se celebrarán periódicamente para avanzar en la preparación de las Directrices. Estarán presididas por los dos copresidentes designados por la Mesa del CSA en julio de 2020. Se alentará a los miembros y otras partes interesadas del CSA a participar activamente en todas las etapas del desarrollo de las Directrices.

23. Consultas regionales[12] con representantes de países y otros distritos electorales en cinco regiones (África, Asia y el Pacífico, Europa, Oriente Próximo, América Latina y el Caribe) con el fin de hacer aportaciones, comentarios y sugerencias sobre la mejor manera de alinear las directrices con las prioridades y necesidades nacionales. Las oportunidades adicionales, como consultas electrónicas y convocatorias de aportaciones por escrito, permitirán que otras partes interesadas contribuyan a este proceso.

24. Las diversas versiones de las Directrices en las diferentes etapas del proceso (borrador preliminar, primer borrador y versión final para negociación) estarán disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, inglés, francés, ruso y español). Se proporcionará interpretación en esos idiomas durante la negociación formal de la versión final de las Directrices.

[12] Según la disponibilidad de financiación.

25. El presupuesto estimado para finalizar este proceso asciende a 700.000 USD. Abarca la organización de consultas regionales de múltiples partes interesadas, la traducción de documentos de antecedentes para las reuniones del OEWG, la interpretación del proceso de negociación de políticas y la organización de una reunión de expertos y una consulta electrónica. Deben asegurarse de antemano recursos financieros y humanos adecuados para permitir un proceso exitoso de convergencia de políticas.

Anexo 110

CFS
COMMITTEE ON WORLD FOOD SECURITY

SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS
Supporting the SDGs

Directrices voluntarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer

Las mujeres desempeñan funciones fundamentales para la seguridad alimentaria en su carácter de generadoras de ingresos y administradoras de los alimentos y la nutrición en sus hogares. Pero las mujeres sufren discriminación en muchos ámbitos, lo que les impide participar en la sociedad en igualdad de condiciones y contribuir con todo su potencial a la seguridad alimentaria y la nutrición. Existen pruebas empíricas de que las mujeres sufren de manera desproporcionada los efectos de las perturbaciones y las crisis. Por ejemplo, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la crisis económica que la acompaña generan efectos diferenciados en las mujeres y los hombres y, probablemente, aumenten aún más las desigualdades entre los géneros.

La importancia de la igualdad de género y el empoderamiento económico, social y político de la mujer se señala explícitamente en la Agenda 2030 y constituye un objetivo independiente (Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 [ODS 5] sobre la igualdad de género) y un tema transversal. Un amplio conjunto de pruebas demuestra con claridad los vínculos fundamentales y positivos que existen entre igualdad de género y empoderamiento de la mujer, por un lado, y seguridad alimentaria y nutrición, por el otro.

Dado que el hambre mundial está en aumento desde 2015 y que la COVID-19 la empeora, las funciones de las mujeres a la hora de abordar el hambre y la malnutrición a escala mundial nunca han sido más importantes. A fin de guiar a los países en su labor en relación con este tema, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) elaborará unas directrices voluntarias sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición, como parte de su programa de trabajo para 2020-2023.

Las directrices, que se elaborarán a través de consultas y negociaciones regionales amplias entre los Miembros del CSA, y cuya aprobación está prevista para 2023, contribuirán a acelerar la adopción de medidas de todas las partes interesadas y en todos los niveles a fin de lograr la visión y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como parte de la Década de Acción de las Naciones Unidas (2020-2029).

Las directrices voluntarias del CSA prestarán orientación concreta sobre políticas a los Estados Miembros y asociados para el desarrollo con miras a superar la discriminación basada en el género, promover los derechos de las mujeres y las niñas, y empoderarlas, como parte de sus esfuerzos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. En las directrices voluntarias se presentarán intervenciones transformadoras que pueden eliminar la discriminación estructural contra las mujeres y las niñas y dar lugar a mejores resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

Dado el papel importante que desempeñan las mujeres en la agricultura familiar, así como en la seguridad alimentaria y la nutrición en los hogares, las directrices voluntarias también contribuirán a la ejecución de los planes de acción del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) y el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028).

En las directrices voluntarias se hará mención de los mandatos y compromisos formulados en foros internacionales, se reconocerán las conclusiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y se consolidará lo realizado anteriormente por el CSA sobre esta cuestión. La labor anterior sobre género del CSA comprende las **recomendaciones sobre políticas en materia de género, seguridad alimentaria y nutrición (CSA 2011, Informe final), y el documento de antecedentes y los resultados del Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición** (CSA 2017/Inf 21 y CSA 2017/44/Informe final).

Las directrices voluntarias complementarán otras herramientas de orientación sobre políticas, como las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, y el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas, y contribuirán a su ejecución eficaz.

La preparación de las directrices voluntarias comenzará en octubre de 2020, tras la selección de un representante de un Estado Miembro como el Presidente de un grupo de trabajo de composición abierta para dirigir esta labor, seguida de un proceso consultivo regional inclusivo, una característica distintiva del CSA. Se alienta a los Estados Miembros y otras partes interesadas en el CSA a participar activamente en todas las etapas de la elaboración de las directrices voluntarias.

Se prevé que el proceso consultivo cuente con debates abiertos en los que participen todos los actores y consultas con representantes de los países y otros grupos de cinco regiones (África, Asia y el Pacífico, Europa, Cercano Oriente y América Latina y el Caribe) con objeto de obtener aportaciones, observaciones y sugerencias sobre el mejor modo de alinear las directrices voluntarias con las prioridades y necesidades regionales y nacionales, y las negociaciones finales entre los países miembros. Asimismo, en 2021 se celebrará una consulta electrónica que representará una oportunidad adicional para que otras partes interesadas puedan opinar.

El carácter inclusivo del proceso, en particular la organización de consultas regionales y electrónicas amplias, dependerá de que se reciban contribuciones voluntarias adecuadas. Se invita a las partes interesadas en el CSA a prestar apoyo al proceso con contribuciones financieras o en especie.

*Las contribuciones en especie podrían consistir, por ejemplo, en ser anfitriones de una conferencia regional; aportar alojamiento o transporte en el país o adscribir personal a la Secretaría del CSA.

CONTACTO

Si su país u organización está interesada en apoyar la elaboración de las directrices voluntarias sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer o la elaboración y aplicación de otros productos normativos del CSA, sírvase ponerse en contacto con la Secretaría del CSA, en la siguiente dirección de correo electrónico **CFS@fao.org**

SOBRE EL CSA

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) se creó en 1974 y fue reformado en 2009 con objeto de convertirlo en la principal plataforma intergubernamental y de múltiples partes interesadas inclusiva dentro del sistema de las Naciones Unidas dedicada a la eliminación del hambre y al logro de la seguridad alimentaria y la nutrición para todos.

El CSA es un componente integrante de la gobernanza mundial en materia de seguridad alimentaria y rinde cuentas a la Asamblea General de las Naciones Unidas por conducto del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas; tiene su sede en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Con el apoyo de un Grupo de alto nivel de expertos, el Comité respalda la aplicación de los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con especial atención al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, "Poner fin al hambre", y a sus vínculos con otros objetivos, metas e indicadores pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición.

Los productos normativos del CSA cuentan con un nivel incuestionable de legitimidad y autoridad internacionales, en la medida en que han sido negociados y convenidos por 126 Estados Miembros, con la participación inclusiva de todos los actores implicados en la seguridad alimentaria y la nutrición: organismos y órganos de las Naciones Unidas, sociedad civil, sistema internacional de investigación en agricultura, instituciones financieras internacionales y regionales, sector privado e instituciones filantrópicas. Todos ellos se basan en pruebas y análisis científicos proporcionados por el Grupo de alto nivel de expertos del CSA y aprovechan la capacidad técnica de los tres organismos con sede en Roma.

El Comité recibe el respaldo conjunto de los tres organismos con sede en Roma, la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Los tres organismos proporcionan al CSA la financiación básica.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Consulte el sitio web:
www.fao.org/cfs/cfs-home/es/

Siga al CSA en **Twitter:**
@UN_CFS

Siga al CSA en **Facebook:**
UN_CFS

Correo electrónico: **cfs@fao.org**

La Secretaría del CSA cuenta con el:

FAO
Food and Agriculture Organization

IFAD
International Fund For Agricultural Development

WFP
World Food Programme

Con las generosas contribuciones voluntarias procedentes de:

European Commission

France

Germany

Switzerland

United Arab Emirates

Anexo 111

RESILIENT FOOD SUPPLY CHAINS AND WORKERS' HEALTH DURING COVID-19 – CFS VIRTUAL EVENT, 21 JULY 2020

CFS CHAIRPERSON'S SUMMARY

As the world continues to battle COVID-19, many countries are experiencing the negative impacts of the pandemic on the functionality of their food supply chains.

It has become particularly evident that workers in perishable sectors - including meats, dairy products, fish products, fruits, and vegetables – are particularly vulnerable as they are required to continue working in their usual workplaces, where risks of COVID-19 transmission are much higher, as these workstations are often positioned in close proximity (e.g., in abattoirs and meatpacking/meat processing plants), entail exposure to large numbers of customers (e.g., food markets, retail), and their environmental and climatic conditions may promote the survival and the transmission of the virus (e.g., in-door workplaces with low temperatures and high humidity).

In this context, on 21 July 2020 the Committee on World Food Security (CFS) convened a virtual meeting to discuss the health of workers and the safety of commodities in food supply chains (production, processing and retailing) to strengthen the resilience of food systems and protect the health of food workers.

The meeting was informed by a technical discussion paper drafted by the CFS Secretariat jointly with members of the CFS (ad hoc) Advisory Group and other stakeholders.

Presentation Summaries:

Mr Jimmy Smith, Director-General, ILRI, noted the interconnectedness of the food supply chains, where people, animals and their products interact in multiple ways within diverse environments, and highlighted the efficiency and effectiveness of the One Health approach (human, animal and environmental health) for building more resilient and safer food systems. He also criticized the closure of fresh markets as common solution to stop the spreading of pandemics, instead, in his words, informal markets are important for local economies and they could and should be made much safer sources of food, and so doing they could increase the resilience of communities. Last, he urged the setup of a global surveillance system to prevent the outbreak of future new pandemics from animals to human beings.

Mr Maximo Torero, Chief-Economist, FAO, underscored the centrality of food safety for achieving food security, and the need to ensure healthy diets affordable to all. He encouraged taking advantage of the crisis to rebuild better, and adopting proper incentives for this to happen, to keep food chains operating and to help move food across countries. He welcomed the collaboration between FAO, WHO, CGIAR and other stakeholders for the preparation of the background paper, and lauded at CFS as a global multi-stakeholder convener and inclusive platform where such issues can be discussed and practical solutions found. He hoped that CFS

would continue this initiative on promoting food safety and worker health as part of its response to COVID-19, and ensured that FAO would be ready to support it.

Ms Lystra Antoine, CEO Global Food Safety Partnership, World Bank Group, reminded all participants that, while global markets are well supplied and food prices stable, food security risks are high as local food chains have been hugely disrupted. She pointed out that a large number of food workers are at risk because the disruption of local food supplies has left them without income. Despite generally good harvests, lockdowns, depreciation of currencies, barriers to trade and closures of many food-processing plants are resulting in high economic losses. She then listed the priorities of the World Bank Group: (i) reducing disruptions of local food supply chains; (ii) protection of incomes through increasing social protection programmes; (iii) ensuring safe and nutritious diets for all; (iv) adoption of one-health approach; (v) enforcing logistical regulations and clear guidelines for food workers to reduce their risks. Last, she provided three concrete examples of Bank operations in West Africa and Bangladesh aiming to provide technical assistance to borrowers, build capacities, and finance investments.

Mr Peter K. Ben Embarek, Manager INFOSAN (International Food Safety Authorities Network), WHO, highlighted recommendations on food safety during COVID-19 jointly prepared by FAO/WHO, and encouraged their adoption by national authorities, business associations and food businesses through the development of localized versions and illustrated manuals. He described the overall goal to keep the COVID-19 virus out of food supply chains, and food safety regulations and working conditions of workers as two complementary objectives. In this regard, he stressed how workers need to have incentives to report their illnesses or symptoms and stay away from the workplace if they are sick; otherwise, they have few options other than working. Last, he reiterated that hand washing and physical distancing remain critical to preventing transmission, especially when sourcing food at markets/supermarkets.

The open dialogue also benefited from insights provided by the Private Sector (PSM) and the Civil Society Mechanisms (CSM) of CFS whose representatives shared in detail some of their responses and the impacts these interventions are having in supporting countries and communities in dealing with the pandemic.

Mr A.G. Kawamura, on behalf of the PSM, brought his experience as a third-generation fruit and vegetable grower and shipper from Orange County, California, USA. Mr Kawamura highlighted the unprecedented scale of disruptions brought by COVID-19 as well as the opportunities presented to re-think/reshape our present food systems. He recognized that food safety is an issue of primary concern in many developed country, with a lot of protection regulations and systems already enacted for food safety, but no equivalent system in place to protect food workers. In his view, it would not be too difficult to adjust as the infrastructure and the regulations exist, at least in many developed countries. He also stressed the importance of “resilience,” which is embodied in the 2030 Agenda, and requires more attention and scaling to be effective globally.

Ms Sue Longley, Secretary General, IUF (International Union of Food, Agricultural, Hotel, Restaurant, Catering, Tobacco and Allied Workers' Associations)**,** speaking on behalf of CSM, expressed serious concerns for food workers who – already poorly treated - during the pandemic are squeezed between serious risks to their health and the risk of losing their jobs. She underscored the increasing risks to health, food security and employment caused by the pandemic, and emphasized application of ILO standards to ensure that basic human rights of food

workers are met – already among the three top most dangerous sectors in which to work. She urged rebalancing the discussion to look more closely at the problems of food workers and some essential measures for protecting their health and lives (protection clothing; social distance; rhythm of production; paid sick leave; etc). She advocated the adoption of formal regulations, legally enforced by governments, and more compliance inspections in the agriculture/food sector, as other voluntary measures have proven not to be successful, in her view. Last, she called for more and better collaboration and coordination among UN Agencies to ensure workers' rights are protected - as a key step to addressing COVID-19.

Open discussion:

Despite all the available resources, guidance, and policy papers issued on these matters by authoritative organizations, the resounding message during the open discussion was that the COVID-19 pandemic has revealed the many problems and weaknesses of food systems, hence the urgency to build resilience into our food systems to maintain them safely and operationally even during crisis periods.

Mr Martin Frick, Deputy Special Envoy UN Food Systems Summit also addressed the concept of strengthened resilience against shocks as an important entry point for addressing COVID-19 pandemic's impacts on food security and nutrition

Ms Virginia Siebenrok of WFP described the Program's experiences with the impacts of COVID-19 on food systems, listing key complications like restrictions in mobility and delays in supply chains, hampered performance of laboratory services, government services, transportation and distribution problems - all of which are essential to the delivery of food assistance. Meanwhile, food assistance needs have heightened, forcing WFP to purchase an additional 500,000 metric tons of food in 2020 when compared to the same period of 2019. With the objective of mitigating heightened food safety and food fraud risks, WFP has implemented a number of innovative contracting and payment methodologies.

Generally, the discussion recognized that the issues of food safety and workers' health are distinct but complementary for ensuring the functionality of reliable food supply chains. While food safety protocols are regulated and largely applied/enforced in developed economies, both investments and technical assistance are necessary to adopt adequate food safety protocols in LMICs. Staff of food safety regulatory authorities need training, for which digital technologies might be helpful.

This discussion highlighted that, in developing countries, informal markets are where most food is bought and sold. Unfortunately, infrastructure investment for such markets is very low, as the attention of policy makers is often more focused on large stores and supermarkets. Solutions will require local authorities to provide informal markets with essential infrastructure (electrification, sanitation, etc) to make them healthier and safer places for workers and consumers.

The discussion turned to incentives to help food production continue without disruption. An example of blueberry farms in the USA was offered, where business operators are protecting workers with gloves and masks. Broadly, the discussion highlighted the nexus between food safety, workers' health and supply chain resilience, with emphasis on the importance of a rights-based approach to protecting food workers while ensuring food supplies. Participants acknowledged the importance of improving the rights of workers, ensuring them decent work and better livelihoods. The plight of migrant workers and temporary workers was cited as already a

problem before COVID-19, where undocumented and illiterate workers are often vulnerable and their rights not protected. The response by Germany to protecting the rights of migrant workers in the meat industry by giving them full contractual labor protection was cited as a model approach.

Elvis Beytullayev of the International Labor Organization reported that 170,000 agricultural workers are killed each year, with millions of agricultural workers injured or poisoned. Despite these tragic numbers, only 18 countries have ratified Convention 184 (2001) for Safety and Health in Agriculture. All workers have the right to work in safe and healthy conditions, he said, and significant governmental policy changes are necessary. We must turn this challenge into new opportunities to build back batter, focusing policy attention and investments for achieving better food safety, healthier people and planet, he concluded.

Mr Michael Fakhri, Special Rapporteur Right to Food, provided closing remarks at the event, summarizing the main concepts and ideas discussed. He focused on three core areas: substantive issues, issue framing, and global governance. On the first, he highlighted worker safety and informal markets. , noting that if CFS focuses on food worker safety, unions and the ILO should be part of that conversation, with CFS developing partnerships with the ILO and IUF. On informal markets, he emphasized a need for more research on such markets, as this is where most people in the world get their food. Governments should look into investing in infrastructure for these markets, and draw upon CFS' policy tools on this subject. On issue framing, Fakhri believed COVID-19 reflects a bigger problem of biodiversity loss from habitat destruction, hence CFS should collaborate with entities like the Secretariat of the Convention on Biodiversity. Last, on global governance, Fakhri believes that CFS must "step up" to meet the COVID challenge, and serve as the preeminent space for governments, civil society, private sector, and all relevant international institutions to collaborate and coordinate.

In his concluding remarks, **Mr Thanawat Tiensin**, CFS Chairperson, called upon everyone to work to make our food systems healthier and safer, including practical solutions for ensure formal and informal markets are healthier and safer places for both producers and consumers. He pointed out that the conversation would continue during a CFS Special Event scheduled for 13-15 October, where Covid-19 and its impacts on global food security and nutrition will be addressed specifically at the 14 October plenary session. The Chair's Summary from this event will be circulated as one of the background documents for that discussion.

In advance of this event and discussion, participants were informed of a number of published guidance documents from CFS member organizations, including the WHO, FAO, CGIAR system, ILO, the World Bank Group and others. Some of those documents are available at the links below:

- FAO: http://www.fao.org/2019-ncov/en/
- WHO: https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019
- CGIAR: http://a4nh.cgiar.org/covidhub/
- ILRI: https://www.ilri.org/tags/covid19
- WFP: https://www.wfp.org/emergencies/covid-19-pandemic
- UNICEF: https://www.unicef.org/coronavirus/covid-19
- The World Bank Group: www.ifc.org/foodsafety
- ILO: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/briefingnote/wcms_742023.pdf